GCEIS
Grupo Compostela de Estudios sobre Imaginarios Sociales.
(Grupo de Investigación: GI-1162) Universidade de Santiago de Compostela

Informe sobre el imaginario español actual de la comunidad latinoamericana.

ANEXO 6: CORPUS VII LEGISLATURA



Julio Cabrera Varela
Ester Filgueira López

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 2**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 2

celebrada el martes, 25 de abril de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

— **Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución** **21**

— **Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno. (Número de expediente 080/000001.)** **22**

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

Página.

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de señores diputados. 21

Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno. **22**

El señor **Aznar López,** *candidato a la Presidencia del Gobierno, señala que comparece ante la Cámara para solicitar su confianza para formar Gobierno, conforme al artículo 99 de la Constitución. Recuerda que el pasado 12 de marzo los españoles votaron en libertad, después de conocer los programas con los que las diferentes candidaturas concurrieron a las urnas, lo que no tiene nada de extraordinario en una democracia consolidada como la nuestra, mérito de todos los españoles. Pero si toda elección es una victoria de la democracia, esta vez lo ha sido muy especialmente en el País Vasco, al fracasar quienes quisieron silenciar la voz de los ciudadanos.*

Agrega que pocas veces una sociedad ha tenido la ocasión de ver en tan poco tiempo los frutos de un acierto colectivo, ya que en poco más de una generación el panorama de nuestro país ha cambiado sustancialmente. Sin embargo, el terrorismo ha pretendido quebrar las bases de nuestra convivencia y de la concordia alcanzada con tanto esfuerzo y desea, en este momento, rendir tributo de honor a todas las víctimas del terrorismo, como hizo el pueblo español en la pasada legislatura mediante ley aprobada por unanimidad de ambas Cámaras.

La inmensa mayoría de los ciudadanos vascos ha encontrado en su Estatuto un sólido punto de encuentro para la convivencia en paz y en libertad, siendo inaceptable que el marco jurídico y político que arroja tal balance de adhesión esté siendo objeto de una estrategia de ruptura que pretende desbordar espacios de acuerdo tan laboriosamente construidos. Por ello, quienes se declaran demócratas han de ser coherentes con sus principios, abandonando cualquier estrategia que confirme a los terroristas en la idea de que el uso de la violencia o la mera amenaza son instrumentos útiles para alcanzar sus objetivos.

Expone a continuación el señor candidato a la Presidencia del Gobierno que la nueva etapa que comenzamos requiere seguir mirando al futuro. España se encuentra hoy ante una gran oportunidad, en un momento de gran creatividad, impulsando iniciativas que hacen que la Unión Europea avance, contribuyendo al fortalecimiento de la comunidad iberoamericana y participando en la creación de un área de paz y prosperidad en el Mediterráneo. Todo ello hace que podamos y debamos plantearnos unos objetivos ambiciosos para esta legislatura, que son los que propuso a los ciudadanos durante la campaña electoral y la base del programa de gobierno para el que solicita la aprobación de la Cámara. En este sentido considera el momento adecuado de trabajar para acercarnos al pleno empleo; de invertir en educación, innovación, comunicaciones, cultura y medio ambiente; de promover el bienestar de los españoles y la igualdad de oportunidades en una sociedad más solidaria; de conseguir una Administración moderna adaptada a un Estado de las autonomías dotado de un modelo de financiación renovada, y de fortalecer la proyección internacional de España para ser más protagonistas en un mundo abierto. Estos objetivos quiere alcanzarlos con un proyecto político de centro reformista que pretende impulsar mediante el diálogo. Es un proyecto que persigue expandir las libertades en todos los ámbitos, que defiende la iniciativa individual y el protagonismo de la sociedad, que trabaja por una sociedad integrada y solidaria y que es consciente de que no hay mejor política social que la que alienta la creación de empleo. De ahí que el diálogo siga siendo pauta de comportamiento del Gobierno, ofreciéndolo a todos los grupos parlamentarios y a los interlocutores sociales.

En la línea expuesta, El Partido Popular y Coalición Canaria han suscrito un pacto de legislatura cuyos contenidos se plasmarán en las correspondientes iniciativas legislativas y acciones de gobierno. Asimismo han comprobado la existencia de objetivos comunes con el programa de Convergència i Unió, constituyendo el compromiso de Ciu en la modernización de nuestra sociedad una aportación valiosa para alcanzar las metas propuestas.

Seguidamente expone el programa concreto de reformas que promoverá el Gobierno si la Cámara le otorga su confianza, abordando las mejoras institucionales que sirvan para que nuestra democracia funcione de manera más eficaz, destacando tres cuestiones en las que considera imprescindible un amplio consenso legislativo, como son la regulación electoral, la financiación de los partidos políticos y la revisión del sistema público audiovisual.

Otra cuestión capital para fortalecer el Estado de Derecho es la justicia, donde se ha de llevar a cabo un importante esfuerzo para conseguir un servicio público de calidad, moderno y eficaz, mediante un decidido programa de inversiones y reformas, ofreciendo a todos los grupos parlamentarios un pacto de Estado para alcanzar una justicia independiente, rápida y eficaz, que sea la garantía última de los derechos y libertades.

Conforme a su programa electoral, se propone asimismo concluir el proceso de transferencias a las comunidades autónomas y dar estabilidad al modelo de financiación autonómica, así como el fortalecimiento de los municipios, dotándolos de mayores capacidades de gestión.

En materia de política económica, y junto a la política presupuestaria, son necesarias reformas estructurales modernizando nuestro sistema fiscal, liberalizando mercados y aumentando la competencia, mejorando el mercado de trabajo y promoviendo la creación de nuevas empresas. Si la reforma fiscal fue protagonista de la pasada legislatura, en ésta volverá a serlo, y anuncia ya que el nuevo impuesto sobre la renta será el primer paso de una reforma más general de nuestro sistema tributario, al estar hoy casi todos de acuerdo en que con menos impuestos la economía funciona mejor. También la liberalización de los mercados de bienes y servicios es fundamental para conseguir mayor competencia, menor inflación y más dinamismo económico. Por tanto, en esta legislatura se culminarán los procesos de liberalización ya iniciados y se acometerán otros nuevos.

Respecto a la reforma del mercado de trabajo, que tuvo un excelente punto de partida en los acuerdos de 1997, insiste en que el diálogo social contribuye a la creación de empleo y va a seguir siendo el método de trabajo.

Expone a continuación el señor Aznar que nuestra realidad demográfica y la evolución del mercado laboral hacen que España necesite un creciente número de inmigrantes. Precisamente ahora no podemos olvidar que en otros tiempos muchos españoles salieron de nuestras fronteras para trabajar y ganarse la vida. Hoy hemos de prepararnos para ser un país de acogida, a sabiendas de que quienes vienen a trabajar contribuyen a nuestra prosperidad y enriquecen nuestra sociedad. Este fenómeno de la inmigración exige, pues, una política de Estado que quieren desarrollar con el máximo acuerdo de las fuerzas políticas parlamentarias, y para desarrollarla se propone crear una delegación del Gobierno para la inmigración que coordine la cooperación entre los órganos y administraciones competentes en la materia.

Igualmente es necesaria la modernización del sistema de protección social. Nuestro sistema de pensiones tiene hoy una base social sólida y, por primera vez, está siendo capaz de equilibrar sus cuentas. El Pacto de Toledo ha demostrado ser un foro adecuado para acometer reformas necesarias, dentro de un ámbito de acuerdo y diálogo, y anuncia por tanto su convocatoria inmediata.

Respecto a la sanidad, tan decisiva para la calidad de vida y bienestar de los españoles, propone extender las nuevas formas de gestión, cuyas claves son la autonomía de los centros y el mayor compromiso y motivación de los profesionales en el marco del aseguramiento público universal.

En relación con las nuevas ideas y tecnologías, afirma que invertir en futuro significa apostar por cinco ejes estratégicos, como son la educación, la innovación, las comunicaciones, el medio ambiente y la cultura, campos que marcarán la diferencia de la España de hoy y la de dentro de 20 años. De ahí que sea más importante que nunca que nos preocupemos por la educación, que no sólo debe llegar a todos, sino también mejorar su calidad para lograr una sociedad integrada con auténtica igualdad de oportunidades y mayor bienestar. Insiste en el papel básico de las humanidades como enseñanza a fortalecer y la necesidad de asegurar el dominio de al menos una lengua extranjera. Igualmente es necesario dotar a España de un moderno sistema de formación profesional de alta calidad y prestigiado socialmente

Por otra parte, España tiene que dar en los próximos años un impulso definitivo a la modernización de su sistema de comunicaciones, ya que no habrá una España cohesionada sin una vertebración territorial garantizada por unas adecuadas comunicaciones. Igualmente decisiva para el progreso y modernización de España es una acción decidida a favor de nuestro medio ambiente, anunciando que se abordará resueltamente el abastecimiento y la calidad del agua, a cuyo fin presentarán inmediatamente un plan hidrológico nacional basado en criterios racionales y solidarios y para el que buscarán el mayor acuerdo posible.

Alude finalmente a nuestra participación en las instituciones internacionales y de seguridad de nuestro entorno, al servicio de cuyos objetivos se continuará con la mejora de nuestras Fuerzas Armadas, siendo propósito del Gobierno adelantar el fin del servicio militar obligatorio al próximo año.

Termina el señor candidato a la Presidencia del Gobierno manifestando que no ha presentado un programa conformista ni meramente continuador de lo ya realizado, sino que se trata de un proyecto serio y coherente que permitirá a España entrar con normalidad y buenas oportunidades en el siglo que comienza. Para llevarlo adelante solicita la confianza de la Cámara.

Se suspende la sesión a las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Interviene el señor **Martínez Noval** *en nombre del Grupo Socialista del Congreso. Sus primeras palabras son de reconocimiento y de felicitación por la mayoría alcanzada por el Partido del Grupo Popular el 12 de marzo, deseando superar viejas actitudes que*

llevaron a que los que aspiraban a la investidura en las legislaturas de 1989 y de 1993 no recibieran felicitación alguna por parte del portavoz del Grupo Popular. Dicho esto se suma a las palabras del candidato en relación con el estado de las libertades y en defensa de la Constitución, felicitándose asimismo por el nefasto resultado que han obtenido los violentos en el proceso electoral. Asimismo brinda el apoyo de su grupo en la política de lucha contra el terrorismo, deseando participar en las decisiones que se puedan tomar en esa materia y mostrando su voluntad de ser leales con el presidente y con su Gobierno en el desarrollo de la política antiterrorista.

A continuación recuerda que la voluntad de consenso y de acuerdo puesta de manifiesto en el discurso del candidato ya fue ofrecida por el mismo candidato a la presidencia en el año 1996, preguntándose qué fue de aquellas buenas intenciones y llamando la atención sobre los pactos ya cerrados con algunos grupos parlamentarios, lo que dificulta en alguna medida la posibilidad de acercar las posiciones de sus respectivos grupos. Se extiende en explicaciones sobre lo que significa el consenso y muestra la conformidad de su grupo para alcanzar un acuerdo en torno a la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. En cuanto al tema audiovisual explica con claridad que sólo habrá acuerdo si se trae a la Cámara el nombramiento del director general de Radiotelevisión Española, el nombramiento por consenso del Consejo Nacional de lo Audiovisual y si se acercan posiciones en cuanto a la viabilidad financiera del Ente Público Radiotelevisón Española. Muestra la conformidad de su grupo en relación con la reforma del Reglamento de la Cámara, del que, dice, quedan pocas cosas por negociar, recomendando huir de la viciosa inclinación a legislar por la vía del decreto. Se refiere asimismo a la reforma del Senado y al pacto sobre la justicia, congratulándose de la ausencia en el discurso del candidato de referencia alguna al procedimiento de elección de vocales del Consejo General del Poder Judicial. Sin embargo, advierte, no habrá ningún pacto en materia de justicia si el señor Cardenal sigue siendo fiscal general del Estado.

Pasa a referirse a la financiación autonómica. Están dispuestos a consensuar un nuevo sistema de financiación que se fundamente en cuatro principios: el de la suficiencia financiera, el de la autonomía financiera, el de la solidaridad internacional y el de la coordinación en materia de deuda, teniendo que ser ésta una negociación multilateral con todas las comunidades autónomas.

Da su conformidad al Pacto de Toledo, pero sobre la base de que se llegue primero a un acuerdo político que conduzca a la negociación con los agentes sociales de las modificaciones concretas de la Ley General de la Seguridad Social y recomienda al señor Aznar que, hablando de Seguridad Social y de empleo, no se establezca una relación tan poco rigurosa a veces entre empleo y situación financiera de la Seguridad Social, porque a corto plazo sí es importante que crezca el empleo para incrementar la recaudación, pero a largo plazo lo más importante para sostener financieramente un sistema público de Seguridad Social es la evolución de la productividad.

No está de acuerdo con la modificación de la Ley de Extranjería ni con la propuesta sobre el acuerdo nacional sobre la formación profesional si ésta es la que se hizo en el artículo 50 de la reciente Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales para el año 2000, por la que se modificó el artículo 32 de la Logse.

A continuación se refiere al reforzamiento de la competencia y a la liberalización del mercado eléctrico, recordando que siguen sin liberalizar los sectores del mercado eléctrico que se refieren a transporte y distribución y se muestra partidario de trasladar competencias desde el servicio del Ministerio de Economía y Hacienda al Tribunal de la Competencia.

Se pregunta por el Plan director de infraestructuras, al que no ha aludido el señor candidato en su discurso y sobre el que les gustaría discutir. Están de acuerdo en pactar un plan hidrológico nacional, pero recuerda que aún están esperando una ley de responsabilidad por daños al medio ambiente que el presidente del Gobierno se comprometió a enviar a la Cámara en el debate sobre el estado de la nación del año 1998.

Dejando ya las materias que pueden ser objeto de consenso, pasa a referirse a lo que él considera carencias fundamentales del discurso de investidura en relación con los problemas de los españoles, como la dificultad de un número significativo de familias españolas para llegar a fin de mes, la duración media de los contratos que proceden de las empresas de trabajo temporal, que es de diez días, la subida de la inflación, el deterioro de la balanza comercial, la subida del tipo de interés que regula el coste de las hipotecas, el escaso rendimiento obtenido por la vía del concurso en las licencias de telefonías móviles, la violencia doméstica, la petición de profesores y alumnos en Barcelona de más recursos públicos para una escuela pública de calidad, la intolerancia de los jóvenes, la falta de atención psiquiátrica a los niños y jóvenes o la situación de los inmigrantes subsaharianos o marroquíes que pierden la vida en el Estrecho de Gibraltar o cruzando el Atlántico hacia las islas Canarias. Finalmente se refiere al relevo del fiscal del Supremo por el fiscal general por intentar inculpar al ministro en funciones, señor Piqué, y anuncia su voto negativo a la investidura del candidato como presidente del Gobierno de España.

Contesta el señor **Aznar López**.

Replica el señor **Martínez Noval** *y duplica el señor* **Aznar López.**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Trías i Vidal de Llobatera**. *Comienza reiterando su felicitación al Partido Popular por el triunfo por mayoría absoluta que le han otorgado las urnas, a la par que agradece al candidato a la Presidencia del Gobierno la oferta de colaboración realizada a todos los grupos parlamentarios para los grandes temas de Estado. Tal oferta de apertura y colaboración deberá tomar cuerpo y confirmarse con el diálogo, la negociación y el acuerdo, actitudes para las que siempre encontrarán una predisposición constructiva y positiva en el Grupo de Convergència i Unió), como ha ocurrido en las pasadas legislaturas.*

Como objetivos principales y prioritarios de su Grupo parlamentario menciona, en primer lugar, la profundización en las políticas encaminadas a afrontar la convergencia real con Europa, garantizar un crecimiento estable y equilibrado y ganar en competitividad. En segundo lugar, la inversión en infraestructuras, para lo que durante el periodo 2000-2006 recibiremos nueve billones de pesetas procedentes de los fondos de cohesión de la Unión Europea, ya que las infraestructuras significan equilibrio territorial, competitividad, calidad de vida y futuro. En tercer lugar, y valorando como muy positivos los avances logrados en el ámbito de la creación de empleo y reducción del paro en los últimos años, piensa que debiera imprimirse un nuevo impulso en la lucha a favor del empleo estable, dando prioridad a la incorporación de la mujer al mercado laboral y destacando aquí el papel a jugar por las pequeñas y medianas empresas.

Para ser competitivos es necesario también que el Gobierno apoye decididamente y con mayores recursos la educación y la formación en todos sus niveles, puesto que la formación es la principal inversión de futuro en nuestro país y en la sociedad global.

Alude por otra parte a dos cambios que considera fundamentales en los próximos años, como son en primer lugar la revolución tecnológica como gran protagonista de nuestra sociedad y, en segundo lugar, la organización y reorientación de los servicios públicos de acuerdo con los cambios demográficos que están teniendo lugar y que continuarán en los próximos años y donde se deberá buscar la corresponsabilidad de los sectores afectados y de los agentes sociales. Especialmente sensibles debieran ser en la priorización de políticas sociales en ámbitos como el de la reforma de las pensiones a través del Pacto de Toledo, aportando soluciones al colectivo de pensionistas que perciben cantidades menores y a los perceptores de pensiones de viudedad. Igualmente debe favorecerse el acceso a la vivienda a precios asequibles, especialmente para los más jóvenes. En otro orden de cosas, desde su grupo parlamentario apuestan por un pacto de Estado para la integración social de la inmigración, implicando a todas las administraciones, partidos políticos y agentes sociales.

Proponen, por otro lado, un nuevo modelo de Administración surgida del consenso y el pacto, así como la necesaria, pendiente e inaplazable reforma de la justicia. Concluye haciendo hincapié en su apuesta para avanzar en una concepción de España como Estado plurinacional desde un talante abierto y dialogante y una actitud positiva como siempre han mantenido.

Termina haciendo una apuesta comprometida por el futuro del País Vasco, por el fin de la violencia que atenaza su sociedad, violencia y terrorismo que condenan con toda rotundidad, y para que sus representantes políticos diriman sus diferencias y proyectos en base al diálogo. Asimismo el Grupo Parlamentario Catalán quiere manifestar su pleno apoyo una vez más al nacionalismo democrático vasco, al entender que no habrá futuro posible sin su concurso.

Contesta el señor **Aznar López.**

Replica el señor **Trías i Vidal de Llobatera** *y duplica el señor* **Aznar López.**

El señor **Frutos Gras**, *en representación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, comienza realizando dos afirmaciones que parten de su análisis de los resultados electorales. En primer lugar, Izquierda Unida no tiene la misma fuerza que tuvo después de las elecciones de marzo de 1996, por no haber tenido los votos suficientes para ello, pero cuando una política se considera justa se debe defender, y es lo que van a hacer desde este momento. La segunda afirmación es que Izquierda Unida se ratifica en su oposición desde la izquierda a las políticas conservadoras del Gobierno del Partido Popular y de los Grupos que le apoyan y por ello votarán en contra de la investidura del señor Aznar, intentando que sus propuestas avancen en la conciencia de la gente, corrigiendo errores y mejorando los métodos para intentar llegar al conjunto de la ciudadanía.*

Izquierda Unida ha propuesto cosas posibles de conseguir y que son necesarias para mejorar la vida de los ciudadanos, defiende una economía al servicio de toda la sociedad y denuncia enriquecimientos ilegales o en todo caso inmorales como los producidos a través de privatizaciones y especulaciones de todo tipo, como es el caso concreto de Telefónica. Proponen una serie de medidas en empleo, derechos laborales y sociales, salarios y pensiones partiendo de la realidad de datos incontestables, frente a la reducción de la protección al desempleo que se ha producido y a la anunciada reforma con abaratamiento del despido, la desregulación del salario y la movilización funcional y geográfica. Mantienen la propuesta de una ley de 35 horas sin pérdida salarial, la generación de empleo fijo y sólido con derechos y garantías y la eliminación de la desigualdad laboral y salarial entre hombres y mujeres. Proponen además la supresión de las empresas de trabajo temporal y el desarrollo de la ley de prevención de accidentes laborales a través de la limitación de las subcontrataciones.

Se refiere seguidamente a las prestaciones sanitarias públicas y a la necesidad de una reforma a fondo, así como a la educación, pidiendo la potenciación del sector público para atender a las necesidades de los hijos de los trabajadores y conseguir una verdadera igualdad de oportunidades, junto a la necesidad de incrementar de manera significativa el gasto en investigación y desarrollo.

En materia de impuestos Izquierda Unida defiende una política antagónica a la del Partido Popular, ya que las reformas fiscales emprendidas dificultarán la existencia de recursos para hacer factibles las inversiones necesarias, especialmente en gastos sociales.

Proponen por otro lado el cierre gradual de las centrales nucleares y la aprobación del plan hidrológico nacional ante la escasez de un bien esencial como es el agua. Igualmente proponen una política de paz y solidaridad de la Unión Europea que contribuya a la solución de los problemas que afectan a zonas y países empobrecidos y en conflicto, preguntando en este punto qué se piensa hacer con la ley de extranjería.

Finalmente alude a las reformas de la ley electoral, del modelo de radio y televisión, de la justicia y de la financiación autonómica, proponiendo en este punto el avance hacia una España federal en la que Euskadi encuentre su mejor encaje.

Contesta el señor **Aznar López.**

Replica el señor **Frutos Gras** *y duplica el señor* **Aznar López.**

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) interviene el señor **Anasagasti Olabeaga.** *Comienza su intervención resaltando las diferencias que existen entre la investidura del candidato de hace cuatro años y la de ahora. Entonces el Partido Popular no tenía mayoría absoluta y necesitaba del apoyo del Grupo Parlamentario Vasco. Asegura que su Partido apoyó al señor Aznar y firmó los acuerdos porque creyó en él, en su buena voluntad y en su visión de Estado. Después de cuatro años reconoce que se cumplió la primera parte del acuerdo, pero no así la segunda, que es el desarrollo estatutario. Explica que el estatuto de autonomía, además del haber competencial, se configuraba como expresión de la nacionalidad, dejando abierta la posibilidad de confluencia de los territorios de Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Navarra, si así lo decidían libremente los ciudadanos y ciudadanas, haciéndose una mención expresa en la disposición adicional de que la aceptación del presente régimen de autonomía no implicaba la renuncia del pueblo vasco a los derechos que, como tal, le hubieran podido corresponder en virtud de su historia. Asegura que el Estatuto de autonomía de Gernika ha permitido desarrollar un elevado nivel de autogobierno competencial, pero no es menos cierto que el estatuto de autonomía ha generado frustración no sólo entre los que no lo votaron sino también en una parte muy importante de las personas que apostaron por él, en primer lugar, porque el actual desarrollo del Estado de las autonomías no responde exactamente al modelo que se intentó dibujar en la Constitución; en segundo lugar, porque, como consecuencia de lo anterior, el Estatuto de Gernika tiene el lamentable honor de ser la única ley orgánica que después de veinte años todavía no ha sido cumplida por el Estado; en tercer lugar, porque el proceso de transferencias, aún sin culminar, ha estado condicionado permanentemente a la obtención de contrapartidas políticas y al pago de peajes que nada tienen que ver con el cumplimiento de una ley orgánica y, en cuarto lugar, porque se ha quebrado unilateralmente el nivel de autogobierno reconocido en el estatuto a través de la aprobación unilateral de leyes básicas por la Administración central y mediante la permanente judicialización del ejercicio del autogobierno.*

Da una serie de explicaciones sobre la decisión de su partido de no parar hasta lograr que no haya violencia en Euskadi, pese a quien pese y pese a que se tenga que hacer frente a todas las contingencias de una apuesta arriesgada, incomprendida, vilipendiada y machacada, hecha fundamentalmente desde la buena fe y la consciente apuesta política. Acusa al señor Aznar de inmovilista ante la oportunidad única en la historia de 40 años de ETA de contar con año y medio sin atentados mortales. Considera que debería haber apostado más fuertemente y, sobre todo, creado un mínimo clima de confianza, como se aprobó en la moción suscrita por el Partido Popular, El Partido Socialista, Izquierda Unida, el Grupo Mixto, Convergència i Unió y el PNV en noviembre de 1998, acuerdo que el Gobierno del Partido Popular no ha cumplido. Parafraseando a monseñor Uriarte, manifiesta que la tregua se rompió por el maximalismo etarra y por la inflexibilidad del Gobierno, definición exacta de

una situación de bloqueo de dos extremos en donde no hay espacio para los que intentan quedarse en la mitad.

En contra de las palabras del señor Aznar sobre que una de sus prioridades en esta legislatura es la pacificación del País Vasco, asegura que la realidad es muy otra, y le acusa, entre otras cosas, de demonizar metodologías de trabajo como Lizarra sin aportar ninguna alternativa, de unir el concepto de nacionalismo con el de violencia, de descalificar desde el propio Gobierno al que rompe el pensamiento único, de fomentar el enfrentamiento, de intentar convertir el nacionalismo en un sano regionalismo autonómico o, de lo contrario, excluirle, o de no cumplir la moción aprobada sobre el acercamiento de presos, permitiéndose, eso sí, hacer de mediador en el Medio Oriente, aconsejar a Jospin sobre los corsos o ayudar en la negociación entre los paramilitares y el Gobierno colombiano, criticando asimismo la celebración de la Navidad en Belén con Yaser Arafat y la falta de sensibilidad ante otros hechos como, por ejemplo, la nula presión para que se celebre el referéndum de autodeterminación del antiguo Sahara, la postura tibia en el caso Pinochet o su silencio respecto a Chechenia o ante la situación del pueblo kurdo.

Le recuerda al candidato a la presidencia que tras el resultado de las últimas elecciones, en las que la sociedad española ha revalidado el proyecto del Partido Popular, tiene un gran margen de maniobra y, por tanto, una enorme responsabilidad en la solución de los problemas pendientes, como es el caso del encaje de Euskadi en el Estado. Considera llegado el momento de encarar con seriedad la solución de un conflicto que emponzoña gravemente la convivencia y la normalización en el seno de la sociedad vasca y de la sociedad española.

Por último se refiere a los tres puntos de la moción aprobada en noviembre de 1998 por todos los grupos parlamentarios: el acercamiento de presos, la situación de las víctimas del terrorismo y la creación de un diálogo, y asegura que no se ha hecho caso de aquella moción. Reconoce las complicaciones y dificultades que entraña plantear este tipo de argumentación en el momento en que ETA decide romper la convivencia, pero asegura que no hay que quedarse quietos y es necesario crear un foro donde todos los partidos políticos sean capaces de mirarse a los ojos y llegar a la superación de los conflictos.

Contesta el señor **Aznar López.**

Replica el señor **Anasagasti Olabeaga** *y duplica el señor* **Aznar López**.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor **Mauricio Rodríguez** *comienza felicitando al señor Aznar por haber ganado legítimamente las elecciones, explicando seguidamente los motivos por los que Coalición Canaria votará a favor de su investidura como presidente del Gobierno y por qué ha suscrito un pacto de legislatura para los próximos cuatro años.*

Piensa que en el discurso del señor Aznar está el potenciar la proyección internacional de España, modernizar la economía y la sociedad españolas, avanzar hacia el pleno empleo, garantizar el sistema de pensiones públicas, conseguir un pacto para definir el modelo territorial del Estado, garantizar el Estado de bienestar y, finalmente, reforzar y perfeccionar el sistema democrático. Se refiere con amplitud a cada uno de esos objetivos, mencionando por qué y en qué condiciones su Grupo parlamentario va a apoyar la investidura y el pacto de legislatura.

Termina el señor Mauricio aludiendo al tema de la mayoría absoluta y la necesidad de controles, puesto que el problema de las mayorías absolutas puede ser la prepotencia. En todo caso Coalición Canaria planteará, cuando sea necesario y con toda firmeza, la crítica a la acción del Gobierno, partiendo del reconocimiento de que hay muchas cosas que se pueden cambiar y otras que habrá que aplazar.

Se suspende la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE SEÑORES DIPUTADOS. (Número de expediente 000/000073.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado, proclamado electo por la Junta Electoral Provincial de Cantabria, don Jesús López-Medel Bascones, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Don Jesús López-Medel Bascones ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

— DEBATE SOBRE LA INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 080/000001.)

La señora **PRESIDENTA:** El único punto del orden del día lo constituye el debate para la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno.

El debate se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 170 a 172 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Y, en cuanto a la votación, en los artículos 85.2 y 86 del citado Reglamento. De acuerdo con tales preceptos, se procederá, en primer lugar, a la lectura de la propuesta del candidato a la Presidencia del Gobierno y a continuación el candidato propuesto expondrá el programa político del Gobierno que pretende formar y solicitará la confianza de la Cámara. Finalizada esta intervención, la sesión se interrumpirá para continuar esta tarde.

En consecuencia, ruego al señor secretario primero de la Cámara que proceda a la lectura de la propuesta de candidato a la Presidencia del Gobierno.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): De acuerdo con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución, una vez celebradas las consultas con los representantes designados por los grupos políticos con representación parlamentaria, vengo en proponer al excelentísimo señor don José María Aznar López como candidato a la Presidencia del Gobierno. Lo que comunico para que, a través de vuestra excelencia, se formule al Congreso de los Diputados la oportuna propuesta. Madrid, a 12 de abril de 2000. Juan Carlos, Rey. La presidenta del Congreso, Luisa Fernanda Rudi Úbeda.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario.

Para la exposición del programa político del Gobierno que pretende formar y para solicitar la confianza de la Cámara, tiene la palabra el candidato, don José María Aznar López.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco hoy ante la Cámara con objeto de solicitar su confianza para formar Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 de la Constitución.

El pasado 12 de marzo, los españoles han tenido de nuevo en sus manos todo el poder para decidir. Votaron en libertad, después de conocer los programas con los que las diferentes candidaturas concurrieron a las urnas. Nada hay de extraordinario en ello en una democracia consolidada como la nuestra, pero no creo que esté de más ponerlo de relieve. La historia contemporánea de nuestro país no ha sido, por desgracia, ni fácil ni pacífica. Sin embargo, a la altura del cambio de siglo, España tiene un régimen de libertades políticas arraigado y firme. Es a este régimen democrático, el de la Constitución de 1978, al que debemos nuestra libertad, nuestra prosperidad y nuestra convivencia. Y ese es un mérito de todos los españoles.

Toda elección es una victoria de la democracia. Y esta vez lo ha sido muy especialmente en el País Vasco. Quienes durante tanto tiempo han despreciado los derechos y las libertades individuales en esta ocasión han querido silenciar la voz de los ciudadanos. Han fracasado. En el País Vasco los ciudadanos han acudido a votar como en cualquier otro lugar de España. Ha sido un comportamiento profundamente cívico y democrático, que merece el reconocimiento de todos. Hace veintidós años decidimos construir juntos el futuro. La Constitución articuló jurídicamente un modelo de Estado democrático en el que todos cupiéramos, en el que todos pudiéramos desarrollar proyectos políticos diferentes, sin poner por ello en cuestión los fundamentos de nuestra convivencia. La Constitución es el mejor marco para ordenar en paz y en libertad la convivencia de los españoles. La idea de España que queremos seguir compartiendo con las demás fuerzas políticas es precisamente la que expresa la Constitución.

Pocas veces una sociedad ha tenido la ocasión de ver en tan poco tiempo los frutos de un acierto colectivo. En poco más de una generación el panorama de nuestro país ha cambiado sustancialmente. Los españoles hemos podido desplegar todas nuestras energías para impulsar el progreso de nuestra sociedad. Sin embargo, el terrorismo ha pretendido quebrar las bases de nuestra convivencia y de la concordia alcanzada con tanto esfuerzo. Con sus acciones criminales, ha causado un grave daño a la sociedad española en su conjunto y muy en particular un enorme sufrimiento a las víctimas inmediatas de sus atentados. A todas las víctimas quiero ahora rendir tributo de honor, como lo hizo el pueblo español en la pasada legislatura mediante la ley aprobada por unanimidad de ambas Cámaras.

La sociedad ha adquirido en estos años una nueva conciencia de la importancia del protagonismo cívico y de la movilización social frente a la violencia terrorista. Esta cohesión, enraizada en el marco constitucional y estatutario, sitúa la defensa del Estado de derecho en el centro de nuestra acción política. La inmensa mayoría de los ciudadanos vascos ha encontrado en su estatuto un sólido punto de encuentro para la convivencia en paz y en libertad. Al margen de la ley constitucional, de sus instituciones y de sus principios, nadie podría sentirse seguro de que sus derechos serán respetados. Es inaceptable que el marco jurídico y político que arroja tal balance de adhesión esté siendo objeto de una estrategia de ruptura que pretende desbordar espacios

de acuerdo tan laboriosamente construidos. Quienes se declaran demócratas han de ser coherentes con sus principios, abandonando cualquier estrategia que confirme a los terroristas en la idea de que el uso de la violencia o la mera amenaza son instrumentos útiles para alcanzar sus objetivos políticos. **(Aplausos.)**

La fortaleza y la tenacidad, asentadas en el consenso de Estado, deben presidir la lucha infatigable contra la violencia etarra. La firme aplicación de todos los medios que nos brinda nuestro Estado de derecho y el desarrollo de la cooperación internacional nos permiten combatir el terrorismo con renovada eficacia, que se ha de extender a la persecución de quienes lo sostienen y le dan cobertura. Este enfoque definirá la acción del Gobierno, tanto en su responsabilidad al frente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como en las iniciativas que en todos los ámbitos le corresponda promover.

Quiero ser muy claro: nuestro único enemigo es el terrorismo y su desafío permanente a los derechos fundamentales y a las libertades individuales. Y con la misma claridad quiero reafirmar el compromiso del Gobierno con los valores y los principios en que se fundamenta la vertebración constitucional de España como nación plural.

Señora presidenta, la nueva etapa que comenzamos requiere seguir mirando al futuro. España se encuentra hoy ante una gran oportunidad. Hemos contribuido a ello desde distintas orientaciones políticas. En un marco de libertades y de pluralismo, los ciudadanos se han esforzado por hacer posible su bienestar personal y el de sus familias y con ello han hecho posible el progreso del conjunto de la sociedad. Vivimos un momento de gran creatividad, que enriquece el legado cultural del que somos herederos. Impulsamos iniciativas que hacen que la Unión Europea avance. Contribuimos al fortalecimiento de una comunidad iberoamericana, cuya voz se hace oír cada vez más en el mundo. Participamos en la creación de un área de paz y prosperidad en el Mediterráneo.

La pujante realidad de la sociedad española, nuestra historia reciente y la existencia de un mundo más abierto que nunca hacen que podamos y debamos plantearnos unos objetivos ambiciosos para esta legislatura. Son los que propuse a los ciudadanos durante la campaña electoral y la base del programa de Gobierno, para el que solicito la aprobación de esta Cámara. Es el momento de trabajar para acercarnos al pleno empleo. Es el momento de invertir en educación, innovación, comunicaciones, cultura y medio ambiente, para construir el futuro. Es el momento de promover el bienestar de los españoles y la igualdad de oportunidades en una sociedad más solidaria. Es el momento de conseguir una Administración moderna, adaptada a un Estado de las autonomías dotado de un modelo de financiación renovado. Es el momento de fortalecer la proyección internacional de España, para ser más protagonistas en un mundo abierto.

Señorías, quiero alcanzar estos objetivos con un proyecto político de centro reformista, que pretendo impulsar mediante el diálogo. El pasado 12 de marzo los españoles eligieron mayoritariamente una opción política de centro. Se trata de un proyecto que persigue expandir las libertades en todos los ámbitos, que defiende la iniciativa individual y el protagonismo de la sociedad, que trabaja por una sociedad integral y solidaria, que es consciente de que no hay mejor política social que aquella que alienta la creación de empleo. El diálogo seguirá siendo pauta de comportamiento del Gobierno. Las reformas basadas en acuerdos son más sólidas y duraderas. Ofrecemos un diálogo abierto a los grupos parlamentarios y a los interlocutores sociales. Queremos impulsar un espíritu de colaboración entre los partidos políticos, entre los poderes del Estado, entre el Gobierno de la nación y las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Como saben, el Partido Popular y Coalición Canaria han suscrito un pacto de legislatura, cuyos contenidos, públicamente conocidos, se plasmarán en las correspondientes iniciativas legislativas y acciones de Gobierno. Asimismo, el Partido Popular y Convergència i Unió hemos comprobado la existencia de objetivos comunes en nuestros respectivos programas. Considero que el compromiso de Convergència i Unió con la modernización de nuestra sociedad constituye una aportación valiosa para alcanzar las metas que nos proponemos. Es posible y deseable alcanzar acuerdos sólidos y duraderos, basados en el respeto mutuo a nuestras ideas propias y al marco constitucional. Espero del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió una renovada colaboración, sobre la base de la mantenida en los últimos años, con el propósito común de contribuir al progreso de España.

Señora presidenta, quiero comenzar la exposición del programa de reformas que promoverá el Gobierno, si la Cámara me otorga su confianza, abordando las mejoras institucionales que sirvan para que nuestra democracia funcione de una manera más eficaz. Queremos llegar a acuerdos satisfactorios en torno a tres cuestiones, para las que un amplio consenso en el Legislativo resulta imprescindible: la regulación electoral, en particular las normas de ámbito local, buscando fórmulas que permitan mejorar la gobernabilidad, la estabilidad política y la participación de los ciudadanos; la financiación de los partidos políticos, con la finalidad de asegurar su máxima transparencia y delimitar los gastos electorales; la revisión del sistema público audiovisual, porque, en un entorno abierto por las nuevas tecnologías, es imprescindible la nueva regulación de las televisiones y radios de titularidad estatal, autonómica y municipal.

El Parlamento debe continuar siendo el centro de la vida política nacional. Con la finalidad de agilizar la

labor parlamentaria, tanto en su función legislativa como en la de control político, debemos culminar la reforma de sus reglamentos. Queremos asimismo proponer la regulación de la comparecencia previa de los candidatos a aquellos puestos de las instituciones del Estado reservados a la propuesta, aceptación o nombramiento de las Cámaras. Desde ahora asumo en nombre del Gobierno el compromiso de facilitar en todo lo posible el sometimiento de su acción política a los mecanismos de control parlamentario, tal y como hemos venido haciendo en la pasada legislatura. **(Rumores.)** Mi convicción es que un riguroso control parlamentario es consustancial con el buen funcionamiento de una democracia.

El debate en torno al Senado no debe permanecer abierto de manera indefinida. Por ello, colaboraremos para encontrar en esta legislatura las soluciones que contribuyan a mejorar su eficacia en el ejercicio de las funciones que como Cámara parlamentaria y de representación territorial le otorga la Constitución. También en este punto quiero hacer expresa nuestra posición sobre la plena validez del texto constitucional.

Señorías, quiero abordar ahora una cuestión capital para fortalecer el Estado de derecho. Me refiero a la justicia, proclamada en la Constitución como un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico. Existe una notoria insatisfacción en la sociedad española respecto al funcionamiento de la Administración de justicia. Hemos llevado a cabo un importante esfuerzo en estos cuatro años. Pero lograr que la Administración de justicia preste un servicio público de calidad, moderno y eficaz, nos obliga a continuar un decidido programa de inversiones y de reformas.

El Gobierno traerá a esta sede parlamentaria iniciativas concretas en dos parcelas de nuestro ordenamiento, para completar la actualización de nuestro sistema legal básico. Promoveremos la reforma del proceso penal, del sistema de penas y del control de su cumplimiento. Para llevar a cabo la revisión del sistema de penas del Código Penal, el Gobierno encomendará a una comisión técnica el correspondiente estudio previo. Quiero también anunciar a la Cámara que, si me otorga la confianza, el Gobierno la someterá con carácter inmediato la ratificación del tratado por el que se constituye el Tribunal Penal Internacional. También debemos completar la reforma procesal civil. Necesitamos nuevos instrumentos legales que faciliten la rápida solución de conflictos y garanticen la seguridad de la actividad mercantil. Una nueva ley concursal, una nueva ley de jurisdicción voluntaria y la reforma de la Ley de Arbitraje serán tres piezas fundamentales para ganar certeza y seguridad en el tráfico económico. Todo ello es imprescindible para mejorar nuestra competitividad y, en consecuencia, para crear empleo. Igualmente nos proponemos completar el desarrollo legislativo del título I de la Constitución. En especial, el Gobierno impulsará una nueva regulación de los derechos de petición, de asociación y de fundación. Son tres derechos cuyo ejercicio contribuye a lograr una mayor participación de la sociedad en el logro de los fines de interés general.

Pero el conjunto de medidas al que me he referido no es suficiente. La necesidad de perfeccionar el desarrollo del modelo constitucional de justicia nos mueve a ofrecer a todos los grupos parlamentarios un pacto de Estado. A todos interesa, y todos deberíamos contribuir a ello, una justicia independiente, rápida y eficaz, que sea la garantía última de los derechos y las libertades. El juez es pieza angular en el Estado de derecho. Su papel se asienta sobre tres cimientos: la independencia orgánica y de ejercicio, la profesionalidad y la responsabilidad. La perfección de cada uno de ellos contribuirá de modo determinante a que sea realidad el modelo de justicia que deseamos para España. Para ello, si la Cámara me otorga su confianza, se abrirán consultas sin dilación.

Garantizar las libertades de los ciudadanos y el disfrute efectivo de sus derechos exige seguridad en sus ámbitos de convivencia. Luchar eficazmente contra todas las formas de delincuencia es una obligación indeclinable del Estado. El Gobierno intensificará la acción preventiva contra todos los delitos y en particular contra los más amenazadores, contra el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y la trata de seres humanos. Además, quiero expresar y reiterar nuestro compromiso de luchar de forma integral y con la máxima decisión contra la violencia doméstica, fenómeno que degrada a toda la sociedad.

Señora presidenta, fortalecer la España constitucional es el mejor legado que podemos ofrecer a las futuras generaciones. Los españoles nos hemos dotado de un sistema institucional capaz de integrar la pluralidad constitutiva de la nación española. El Estado de las autonomías es una realidad plenamente asentada. España se ha convertido en uno de los países más descentralizados del mundo. Las comunidades autónomas están prestando ya servicios públicos, entre otros la educación y la sanidad, que contribuyen de manera determinante a la calidad de vida de los ciudadanos. Nuestra obligación ahora es hacer que el Estado de las autonomías funcione cada vez mejor, con arreglo a sus principios inspiradores. Estamos concluyendo el proceso de transferencias. Estamos ya en una nueva etapa, en la que debemos poner el acento en la asunción plena de las responsabilidades de cada cual, en la cooperación, en las propuestas de cohesión territorial, en la mejora del modelo común. Sólo así podremos cumplir las misiones que corresponden a los poderes públicos al servicio de los ciudadanos. El medio ambiente, la seguridad alimentaria, la sanidad o la educación son ejemplos que nos muestran que muchas de las nuevas realidades de una sociedad en cambio requieren la colaboración de todas las administraciones.

El Gobierno, si obtengo la confianza de la Cámara, se propone reforzar los órganos de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, en particular las

conferencias sectoriales. Asimismo, promoverá un pacto entre todas las fuerzas políticas parlamentarias y las comunidades autónomas para dar estabilidad al modelo de financiación autonómica. Volveré a él más adelante. No podemos olvidar que uno de los valores sobre los que se asienta el Estado de las autonomías es el de la solidaridad. El Gobierno tendrá en cuenta siempre este principio en la definición de sus políticas. Porque todos somos parte de un proyecto común, los beneficios de la prosperidad deben alcanzar a todos.

Durante los últimos 20 años también la vida local se ha revitalizado. Su papel en la prestación de servicios será cada vez más importante para atender nuevas necesidades y mejorar nuestros espacios de convivencia. Conforme a nuestro compromiso electoral, nos proponemos fortalecer el papel de los municipios. Es necesario, pues, avanzar hacia un proceso descentralizador, que ha de establecerse desde las comunidades autónomas hacia los entes locales. Ello nos obliga a potenciar la autonomía local y dotar a los municipios de mayores capacidades de gestión. Con tal finalidad, el Gobierno impulsará los pactos locales autonómicos que consoliden el proceso de descentralización. Buscaremos, con tal objeto, los más amplios acuerdos con los partidos con representación parlamentaria.

El proyecto de reformas que propongo a la Cámara incluye también la mejora de la eficacia de la Administración general del Estado. Durante los últimos 20 años la naturaleza de su actividad ha cambiado sustancialmente. Los ámbitos de gestión se han reducido al tiempo que han aumentado las necesidades de análisis, prospectiva e impulso normativo. Ello obliga a acometer reformas innovadoras, que han de afectar tanto a los aspectos organizativos y orgánicos como a los de funcionamiento. No obstante, la Administración general del Estado sigue prestando servicios públicos esenciales para los que debemos utilizar las tecnologías más modernas. Hoy ya muchos servicios son accesibles sin necesidad de la presencia física del ciudadano y eso debe ser general antes del final de la legislatura. Es muy importante generalizar el uso de las telecomunicaciones, en particular de Internet, una herramienta de singular importancia para acercar la Administración a los ciudadanos.

Señorías, el empleo ha sido y seguirá siendo nuestro empeño en la nueva legislatura. Porque estamos convencidos de que es el mejor modo de evitar la exclusión social, porque estamos convencidos de que es la mejor contribución al bienestar. Es este objetivo del empleo el que explica nuestras principales actuaciones en el campo económico, es el que da sentido a la estabilidad presupuestaria, a la política de reformas estructurales, a la política de privatizaciones y a la reforma fiscal. Nos proponemos avanzar en la modernización económica y social de España dando un nuevo impulso al programa que iniciamos en la legislatura anterior. Son reformas cuyo principal objetivo es alcanzar el pleno empleo en el curso de esta década. Cuatro años de política económica reformista han dado sus frutos. No me extenderé en este momento en los resultados de la pasada legislatura en términos de empleo y progreso. Ahora es imprescindible continuar con las reformas.

La experiencia ha demostrado que una política económica exigente, que asegura la estabilidad presupuestaria, que devuelve iniciativa a la sociedad, que administra con austeridad y que baja los impuestos genera bienestar para todos. Haber creado más de la mitad de los nuevos empleos europeos en los últimos cuatro años no es una casualidad, sino las consecuencias directas de una política determinada. Pero, si queremos la convergencia real, tenemos que seguir avanzando más deprisa que el resto.

Esta será la legislatura del equilibrio presupuestario. Esto tiene un sentido económico evidente, pero sobre todo tiene una importancia política determinante. En España se han perdido muchas oportunidades por culpa de una Hacienda mal financiada, raíz última de una economía inflacionista, con una moneda débil e inestable y abocada al proteccionismo. Nuestro país se ha comprometido en el Programa de Estabilidad a conseguir el equilibrio presupuestario en el año 2002 y el superávit en los siguientes. Hoy, sin embargo, quiero anunciar que el Gobierno se propone adelantar la obtención del equilibrio presupuestario al año 2001. Es posible, es necesario y es un esfuerzo que tengo la convicción de que dará buen fruto.

Que desaparezca el déficit es sin duda importante, pero también lo es rebajar la participación del sector público en la economía. Durante los últimos cuatro años se ha reducido en cuatro puntos el producto interior bruto. Así se estimula la creación de empleo y el aumento del bienestar. Por eso, en esta legislatura nos proponemos situar el gasto de las administraciones públicas por debajo del 40 por ciento del producto interior bruto.

En el reciente Consejo Europeo de Lisboa nos hemos comprometido a alcanzar la sostenibilidad de las cuentas públicas en el curso de los próximos diez años. España ha impulsado ese compromiso y lo cumplirá. Para ello, el Gobierno trabajará en la elaboración de un nuevo marco normativo para la estabilidad presupuestaria, en una amplia reforma de la financiación de las haciendas territoriales y en la modernización de la protección social. Quiero anunciarles en este sentido la remisión de una nueva ley general de estabilidad presupuestaria, cuya finalidad será hacer perdurable lo que ya hemos conseguido: la consolidación de las cuentas públicas, la transparencia en la utilización de los recursos y la coordinación de las políticas presupuestarias. También queda dentro de este nuevo marco de estabilidad la reforma del modelo de financiación de los entes territoriales. Todas las administraciones nos debemos comprometer con un nuevo marco presupuestario que evite la reaparición de los desequilibrios.

En los últimos años, las transferencias del Estado han aumentado rápidamente y en particular hacia las comunidades autónomas. Cuando concluya este proceso, las administraciones territoriales gestionarán tantos recursos como la Administración general del Estado, si excluimos la carga de una deuda contraída para financiar a todos. Hoy, los entes territoriales tienen garantizada la evolución de buena parte de sus ingresos al ritmo del crecimiento del producto interior bruto nominal, mediante transferencias del Estado. Esta fórmula determina que el gasto de las administraciones territoriales esté creciendo a mayor ritmo que el conjunto de los gastos del Estado.

Desde 1978 hemos ido construyendo un modelo de distribución de responsabilidades políticas y de descentralización del gasto. Cuando nos acercamos a su configuración definitiva, debemos revisar su esquema de financiación con vocación de permanencia. Ello resulta imprescindible si queremos mantener el equilibrio presupuestario y reducir el tamaño del sector público. La importancia de esta reforma nos demanda, desde luego, la voluntad de lograr un amplio acuerdo.

Una vez garantizado el principio de solidaridad que la Constitución consagra, todo gobernante y todo ciudadano debe saber que la responsabilidad de financiar los gastos adicionales de cada administración debe depender de sus propios recursos y debe recaer sobre sus propias bases fiscales. El nuevo modelo debería aumentar la responsabilidad fiscal de cada cual. La transparencia es ineludible para actuar según las pautas propias de una democracia madura y los contribuyentes han de percibir una relación directa entre el nivel de gasto de las administraciones territoriales, consecuencia natural de su autonomía política, y la carga fiscal que los ciudadanos deben soportar.

La financiación de las haciendas locales también espera su reforma, que deseo que cuente con un acuerdo tan amplio como el que suscitó en la pasada legislatura. Son innegables los problemas causados por un sistema de financiación local que aún conserva elementos ciertamente arcaicos. La eliminación del impuesto de actividades económicas para el 90 por ciento de las pequeñas empresas y autónomos debe formar parte de un proceso de revisión global de la financiación municipal. Los ayuntamientos deben contar con recursos suficientes, sin por ello distorsionar el dinamismo económico. En este mismo sentido, debemos evitar que la financiación municipal incremente el coste del suelo. La dificultad que hoy tienen los españoles para acceder a una vivienda por causa de su precio no es irremediable. Los motivos por los que el suelo y la vivienda son caros pueden ser abordados con el concurso de todas las administraciones. Una reforma de las haciendas locales como la que quiero plantear tiene que incluir, en consecuencia, medidas apropiadas para que la oferta de suelo aumente y para que la legislación urbanística facilite este proceso.

Se iniciarán conversaciones con la Federación Española de Municipios y Provincias para establecer un esquema alternativo y moderno de financiación. Un informe realizado por una comisión de expertos servirá de base para lograr un nuevo texto de la Ley de Haciendas Locales que se presentará al Parlamento durante la presente legislatura.

Señora presidenta, el segundo gran instrumento de política económica del que disponemos, junto a la política presupuestaria, son las reformas estructurales. Necesitamos modernizar nuestro sistema fiscal, liberalizar los mercados y aumentar la competencia, mejorar el mercado de trabajo y fomentar el espíritu emprendedor, promoviendo la creación de nuevas empresas.

La reforma fiscal fue protagonista de la pasada legislatura y en esta volverá a serlo. Ya anunciamos que el nuevo impuesto sobre la renta sería el primer paso de una reforma más general de nuestro sistema tributario. Son cada vez más los países europeos que comprenden la necesidad de unos impuestos más bajos y mejor diseñados para las familias y para las empresas. Hoy casi todos estamos de acuerdo en que con menos impuestos la economía funciona mejor.

Nos proponemos avanzar en la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas con una rebaja adicional de los tipos impositivos, un mejor tratamiento fiscal a las familias e incentivos más favorables al ahorro. Los pensionistas y los trabajadores con menores rentas resultarán especialmente beneficiados.

El dinamismo de nuestra sociedad depende en buena parte de las pequeñas y medianas empresas y de los profesionales autónomos. Más del 90 por ciento de nuestras empresas lo son y proporcionan más del 70 por ciento de nuestro empleo. Es esencial para el bienestar de los españoles que los marcos legal, fiscal y laboral tengan en cuenta esta realidad. Necesitamos una sociedad que sepa apreciar y estimular a los emprendedores. Actuaremos, en primer término, reduciendo los impuestos que actualmente repercuten sobre ellas, eliminando el impuesto de actividades económicas para el 90 por ciento de los negocios y mejorando su tratamiento en el impuesto de sociedades. En la pasada legislatura la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas tuvo en cuenta la prioridad de reducir el déficit público. Del mismo modo, las reformas que acabo de enunciar se pondrán en práctica acompasadas a la obtención del equilibrio presupuestario.

Por su parte, el estatuto de la empresa nueva será uno de los instrumentos esenciales de nuestra política para la pequeña y mediana empresa. Queremos que sea suficiente registrarse en una única ventanilla y que puedan operar en un plazo mínimo.

Creo que todas las administraciones públicas deben comprometerse a facilitar la creación de nuevas empresas y, de acuerdo con este principio, promoveremos un sistema de aplazamiento automático de los impuestos que se deban satisfacer en los dos primeros años de

ejercicio de la actividad, permitiendo su amortización en los ejercicios siguientes.

Señora presidenta, la liberalización de los mercados de bienes y servicios es fundamental para conseguir mayor competencia, menor inflación y más dinamismo económico. Como saben SS.SS., el Consejo Europeo recientemente celebrado en Lisboa así lo ha reconocido, haciendo de su ambicioso calendario el núcleo de una estrategia de la economía europea hasta el año 2010. España, junto con otros socios europeos, está impulsando este proceso con el fin de alcanzar el pleno empleo en torno, como digo, al año 2010.

En esta legislatura culminaremos los procesos de liberalización ya iniciados y acometeremos otros nuevos.

En relación con el mercado de la energía se seguirán extendiendo a todos los consumidores los beneficios de la liberalización del mercado eléctrico. Del mismo modo, quiero anunciar mi intención de romper el monopolio del sector del gas y abrirlo a la competencia durante esta legislatura.

En materia de telecomunicaciones, la pasada legislatura ha sido especialmente intensa y con resultados muy satisfactorios en lo que se refiere a la creación de un mercado más eficiente. En la presente se intensificará la competencia mediante redes alternativas de acceso y la apertura de las infraestructuras existentes. Esto permitirá la competencia en todo tipo de servicios, extenderá el uso de internet y otros servicios de banda ancha, que constituirán la base sobre la cual se tiene que asentar la sociedad de la información.

Asimismo abordaremos la liberalización de cuantas rigideces están haciendo menos eficientes algunos mercados. La lucha contra la inflación y la búsqueda de mejores servicios a precios más baratos va a seguir siendo nuestro objetivo principal en este terreno.

El Gobierno tiene una responsabilidad indeclinable de supervisión y vigilancia en favor de los intereses de los ciudadanos y de los consumidores. Se trata de asegurar la competencia y de frenar concentraciones de poder que la pueden poner en riesgo. Por ello, potenciaremos decididamente los órganos de defensa de la competencia. En coherencia con esta visión, vamos a culminar el proceso de privatizaciones, que ha contribuido a que nuestra economía sea una de las más dinámicas de Europa.

Señorías, la reforma del mercado de trabajo tuvo un excelente punto de partida en los acuerdos de 1997. El diálogo social contribuye a la creación intensa de empleo. Todos hemos aprendido de esta experiencia y ahora sabemos más sobre las fórmulas que ayudan a crear empleo y las que no lo hacen.

Esta legislatura tiene que ser igualmente fructífera en el ámbito laboral. Necesitamos un mercado de trabajo más flexible y una población activa más formada y adaptable o más «empleable». Para que nuestro crecimiento económico siga traduciéndose en una creación intensa de empleo debemos avanzar por dos vías: las reformas en la normativa laboral y la potenciación de las políticas activas.

Los acuerdos alcanzados en 1997 tenían dos objetivos fundamentales: la estabilidad del empleo y la modernización de la negociación colectiva. Tres años después, el balance es positivo, pero no debemos conformarnos.

El nivel de desempleo para muchos colectivos sigue siendo inaceptable. La reducción de la temporalidad ha sido insuficiente. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo, aunque avanza a buen ritmo, se debe intensificar. Debemos estudiar y corregir las causas por las cuales algunas regiones sufren aún niveles de paro muy superiores a la media. El alarmante número de accidentes laborales nos exige una decidida actuación.

Resolver los problemas que acabo de enunciar exige nuevas reformas sin dilación. El método de trabajo va a seguir siendo el diálogo social. Ya hemos iniciado los contactos con los agentes sociales, pero, para avanzar al ritmo que todos queremos, antes de que acabe este año habrá que adoptar medidas que ayuden a la creación de empleo y a la reducción de la temporalidad. Por eso es urgente que se alcancen esos acuerdos.

Lamentablemente, el desempleo afecta de forma especial a las mujeres. Creo que se ha hecho mucho en estos cuatro años y con resultados esperanzadores, pero hay que hacer mucho más. Queremos la participación generalizada de la mujer en la vida laboral. Estamos obligados a adoptar las medidas necesarias para romper las barreras que todavía existen y para lograr su normalidad y su integración. La conciliación de la vida laboral y familiar es indispensable para la consecución de este objetivo. Es un asunto que nos concierne a todos y nuestro futuro está condicionado en buena medida por cómo afrontemos esta cuestión crucial.

Además, nuestro país tiene la natalidad más baja del mundo y debemos promover condiciones que faciliten la conciliación de la vida laboral con el cuidado de los hijos menores de edad. En particular, la dotación de guarderías infantiles es insuficiente y durante los próximos cuatro años impulsaremos decididamente las medidas y los planes que mejoren la situación.

La maternidad no puede ser un obstáculo para la participación de la mujer en el mundo laboral y, de acuerdo con nuestro compromiso electoral, el Gobierno eliminará con carácter inmediato las cotizaciones durante dos años por razón de maternidad, con independencia de cuándo se produzca la incorporación o reincorporación al mercado de trabajo de forma estable.

Nuestra realidad demográfica, así como la evolución del mercado laboral, hacen que España necesite un creciente número de inmigrantes. Ahora precisamente, no podemos olvidar que en otros tiempos muchos españoles salieron de nuestras fronteras para trabajar y ganarse la vida. Hemos de prepararnos para ser un país de acogida, conscientes de que quienes vienen a trabajar

contribuyen a nuestra prosperidad y enriquecen nuestra sociedad.

El fenómeno de la inmigración exige una política de Estado y queremos desarrollarla con el máximo acuerdo de las fuerzas políticas parlamentarias. Debe ser una política congruente con nuestra capacidad de acogida y con los compromisos y responsabilidades que España asumió en el Consejo Europeo de Tampere, lo que nos obliga a adaptar nuestra legislación en materia de extranjería.

Para dotar de más eficacia las tareas que hemos de desarrollar en esta materia, me propongo crear una delegación del Gobierno para la inmigración, que coordine y promueva la cooperación entre los órganos y administraciones competentes en la materia.

Señora presidenta, nuestro bienestar exige que trabajemos en la modernización del sistema de protección social. A partir del año 2010, Europa afrontará un rápido envejecimiento de la población. El último Consejo Europeo ha puesto en marcha una evaluación comparativa de los sistemas de protección social para su modernización en el horizonte de los años 2010 y 2020. Una política responsable nos exige comenzar ya a diseñar medidas que contrarresten las consecuencias sociales y financieras que de otra forma acarrearía este fenómeno. Sólo con responsabilidad puede construirse una política solidaria que afronte esta situación.

Nuestro sistema de pensiones tiene hoy una base sólida y por primera vez está siendo capaz de equilibrar sus cuentas. En 1999 hemos alcanzado el superávit presupuestario, hemos dotado un fondo de reserva y hemos aumentado su cuantía a 100.000 millones de pesetas. Es un paso adelante al que seguirán otros en los ejercicios sucesivos.

El Pacto de Toledo ha demostrado ser el foro adecuado para acometer reformas que todos sabemos necesarias, dentro de un ámbito de acuerdo y de diálogo. Por eso quiero anunciar su convocatoria inmediata. Tenemos mucho por hacer y es mucho lo que espera en este terreno la sociedad española. Quiero decirles que las primeras líneas de trabajo serán la revisión del sistema de prejubilaciones, la mejora de las pensiones más bajas, así como las de viudedad, la posibilidad de retrasar voluntariamente la edad de jubilación y el desarrollo y extensión de los sistemas complementarios de previsión social. Igualmente, estudiaremos las experiencias de reformas de las pensiones en otros países europeos.

Señorías, todos los asuntos abordados hasta ahora inciden en el bienestar de los españoles, pero la influencia de la sanidad en su calidad de vida hace que sea juzgada con una especial sensibilidad. En la pasada legislatura hemos consolidado financieramente el Sistema Nacional de Salud y hemos sentado las bases de una reforma que mejorará sustancialmente nuestros servicios sanitarios, ampliando las prestaciones e incrementando la calidad en la atención a los pacientes.

Nos proponemos ahora extender las nuevas formas de gestión, cuyas claves son la autonomía de los centros y el mayor compromiso y motivación de los profesionales. Un régimen de concurrencia de todos los centros sanitarios, en el marco del aseguramiento público universal, será determinante para mejorar la eficiencia de los servicios y la atención a los ciudadanos.

Nuestro objetivo es que los pacientes puedan elegir cualquier centro público o concertado por cuenta del Sistema Nacional de Salud. Ya se ha reconocido a los pacientes el derecho a elegir otro hospital público o concertado si no se le interviene en el plazo máximo de seis meses, para operaciones no urgentes. Ahora queremos ampliar este derecho también a las pruebas diagnósticas.

Creo que el valor de una sociedad tiene mucho que ver con la dignidad que otorga a la vida de sus mayores. El aumento de esperanza de vida de los españoles es una nueva realidad que hay que abordar con enfoques innovadores. Debemos promover medidas de apoyo a las familias que cuidan a las personas con carencias acusadas, así como desarrollar —y desarrollaremos decididamente— los servicios de atención sociosanitaria.

Señorías, antes he hablado de la profunda transformación que ha experimentado la sociedad española en este último cuarto de siglo. Ahora estamos inmersos en una auténtica revolución que nos está abriendo las puertas de la sociedad de la información y del conocimiento. Creo que España aborda este horizonte en unas condiciones que nos permiten tener confianza en nosotros mismos y en nuestra capacidad. Los españoles podemos superar con éxito los retos que plantean las nuevas ideas y tecnologías en un mundo cada vez menos condicionado por limitaciones de espacio y de tiempo. Pero no podremos aprovechar este escenario de posibilidades si no proponemos un programa de trabajo centrado en aquellos sectores que son determinantes para construir este futuro. Invertir en futuro significa apostar por cinco ejes estratégicos: la educación, la innovación, las comunicaciones, el medio ambiente y la cultura. Estos son los campos que marcarán la diferencia de la España de hoy y la de dentro de 20 años.

Es más importante que nunca que nos preocupemos por la educación. No hay mayor injusticia en la sociedad del conocimiento que una educación deficiente. Y no podemos conformarnos con una educación que llegue a todos, debemos proponernos mejorar su calidad. Un buen sistema educativo y científico es esencial para lograr una sociedad integrada, con igualdad de oportunidades, con mayor bienestar y que progrese. Y tenemos que hacer entre todos que la educación del futuro sea mejor de la que hemos heredado.

Este nuevo objetivo es tarea de toda la sociedad: de las familias, de los profesores, de los agentes económicos y sociales, de las instituciones culturales y educativas y de los poderes públicos.

Para asegurar una formación completa, he de insistir en el papel básico de las humanidades, cuya enseñanza habrá que fortalecer. Me preocupa, en particular, el conocimiento de nuestro pasado común, fundamental para construir el futuro. Necesitamos asegurar el dominio de al menos una lengua extranjera, el uso de las nuevas tecnologías y reforzar la educación en valores. Las nuevas generaciones necesitan referentes sólidos sobre los cuales desarrollar sus capacidades en una sociedad crecientemente compleja y plural. Nuestros jóvenes no se merecen que les privemos de un bagaje común sobre el que cimentar el proyecto pleno de oportunidades.

Con diálogo, y buscando los más amplios acuerdos posibles, abordaremos reformas ineludibles. Porque necesitamos profesores motivados, valorados por una sociedad que sabe que en sus manos están las mejores posibilidades del mañana. Porque necesitamos que cada centro educativo disponga del marco y de los medios adecuados para desarrollar su tarea formativa, con un clima favorable al estudio y la convivencia. Porque necesitamos un sistema educativo más flexible y más adaptado a los intereses y vocaciones de los alumnos, más atento, en definitiva, a la innovación.

Sabemos que la educación es un factor clave de cohesión social. Es en las aulas donde se construye una sociedad, donde se aprende a respetar las diferencias y donde se abren los horizontes a un mundo cada vez más abierto.

Necesitamos también dotar a España de un moderno sistema de Formación Profesional, de alta calidad y prestigiado socialmente. Sin una formación a lo largo de toda la vida laboral no podremos alcanzar el objetivo del pleno empleo. Esta es una de las carencias que está obstaculizando la articulación entre los sistemas educativo y productivo. Por ello, el Gobierno impulsará un acuerdo nacional para desarrollar un nuevo sistema de Formación Profesional, en el que la colaboración de los agentes sociales será de capital importancia.

Hemos puesto en marcha el distrito único y las becas de movilidad para estudiantes y profesores. Necesitamos universidades mejores, abiertas, que no tengan barreras de ningún tipo. Promoveremos, por ello, una ley de universidades que vertebre el sistema español de enseñanza superior, que promueva la calidad de la docencia y que contribuya al moderno sistema de ciencia y tecnología.

Señorías, la responsabilidad del Gobierno también es trabajar para que nuestro país participe en las mejores condiciones en la nueva sociedad de la información, para que España no se quede atrás y para que nadie en España se quede atrás. El ritmo cada vez más rápido del cambio nos obliga a actuar con urgencia si queremos aprovechar plenamente las oportunidades que se nos ofrecen.

La tarea de los próximos años no es otra que lograr una sociedad de la información para todos, hacer posible el acceso de los ciudadanos a las tecnologías de la información y facilitar a los españoles que se beneficien del uso de las redes de telecomunicaciones.

Una política de innovación es esencial para nuestro futuro. Tenemos que acabar con la tradicional debilidad del sistema español de ciencia y tecnología. Con el Plan de investigación, desarrollo e innovación 2000-2003 trabajaremos intensamente en este objetivo. Queremos estimular la iniciativa privada y potenciar la incorporación de investigadores a las empresas. Vamos a incrementar los recursos públicos y a fomentar la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación. El propósito del Gobierno es que, al acabar la legislatura, dediquemos a esta actividad el 2 por ciento de nuestro producto interior bruto.

Para desarrollar todas las acciones necesarias para la consecución de este objetivo, me propongo la creación de un nuevo ministerio de ciencia y tecnología, que será responsable de la política científica y tecnológica, de las telecomunicaciones y del impulso de la sociedad de la información.

Señorías, España tiene que dar en los próximos años también un impulso definitivo a la modernización de su sistema de comunicaciones. Sabemos que una buena red de comunicaciones determinará en gran medida nuestro bienestar futuro. No habrá una España cohesionada sin una vertebración territorial garantizada por unas adecuadas comunicaciones.

La existencia de unas finanzas públicas saneadas, junto con los resultados de la Agenda 2000, nos van a permitir llevar a cabo un ambicioso programa de inversiones para hacer una España más cercana y más unida a Europa. Este programa acercará todos los territorios de España mediante el mallado completo de la red de carreteras de gran capacidad; una red ferroviaria de alta velocidad que, en diez años, situará a todas las capitales de provincia a menos de cuatro horas del centro de la península y unos puertos y aeropuertos adaptados a las exigencias de la demanda.

Señorías, creo que no podemos hablar del progreso y modernización de España si éstos son alcanzados sin una decidida acción en favor de nuestro medio ambiente, porque el medio ambiente es una riqueza a proteger y una oportunidad de desarrollo económico, de innovación tecnológica y de creación de empleo.

Nuestra prioridad en este ámbito es resolver un problema que afecta de forma crucial al bienestar y a la prosperidad de todos los españoles: la política del agua. Abordaremos resueltamente el abastecimiento y la calidad del agua. A tal fin, presentaremos inmediatamente un plan hidrológico nacional basado en criterios racionales y solidarios. Un plan para el que buscaremos el mayor acuerdo posible.

En segundo lugar, nos proponemos aprobar antes de que acabe el año un plan nacional forestal, que queremos que sea la actuación de mayor alcance realizada en el cuidado y protección de nuestros bosques.

Señorías, creemos que la cultura es un eje básico del futuro de España y que los españoles debemos ser conscientes de nuestra dimensión de potencia cultural y hacerla valer en un mundo abierto. En los próximos años debemos desarrollar una gran y fuerte acción cultural. La sociedad española debe protagonizarla con el apoyo de todos los poderes públicos y sin reservas. El Gobierno contribuirá a esta tarea conservando mejor nuestro patrimonio histórico, impulsando un marco más favorable para las industrias culturales de futuro, apoyando a artistas y creadores y fomentando las iniciativas de la sociedad civil.

Estoy convencido, señoras y señores diputados, de que en torno a estos cinco ejes que acabo de exponerles —educación, innovación, comunicaciones, medio ambiente y cultura—, España debe construir su futuro. Si la Cámara me otorga su confianza, el Gobierno se sentirá firmemente comprometido a impulsar todas las políticas necesarias para la consecución de los objetivos que serán determinantes para el progreso de nuestra sociedad.

Señora presidenta, en los últimos 25 años hemos pasado de reivindicar nuestra normalidad democrática a incorporarnos a las instituciones internacionales y de seguridad de nuestro entorno. En la pasada legislatura, España ha sido fundadora del euro y se ha integrado en la nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica. Por eso podemos plantearnos nuevas metas. La cuestión es qué queremos hacer una vez que ya estamos donde queríamos estar.

Tenemos que estar dispuestos a asumir mayores niveles de responsabilidad fuera de nuestras fronteras. Las oportunidades de proyección internacional son mayores de las que nos corresponderían gracias a la dimensión cultural de una lengua común cada vez más hablada en el mundo. Ése es el factor determinante de nuestra presencia internacional que debe desarrollarse en los ámbitos político, económico, cultural, de seguridad y de cooperación. Nuestra libertad y nuestra seguridad se encuentran estrechamente unidas a la libertad y la seguridad de nuestros socios y aliados. Por ello, asumiremos responsabilidades crecientes tanto en el marco de la Alianza Atlántica como en la política europea común de seguridad y defensa.

Al servicio de este objetivo continuaremos con lo mejor de nuestras Fuerzas Armadas. Profesionalización y modernización harán que estén mejor preparadas para las misiones que tienen encomendadas y para este nuevo papel que España tiene que desarrollar en el mundo. A él, sin duda, están contribuyendo nuestras tropas en las operaciones de ayuda humanitaria en diversas partes del mundo y en las que realizan, al servicio de la paz y la seguridad, en defensa de los valores que todos compartimos.

El objetivo de nuestro programa de Gobierno es adelantar el fin del servicio militar obligatorio al próximo año. Al tiempo, continuaremos la racionalización de las estructuras de defensa, reforzaremos la acción conjunta y armonizaremos nuestras capacidades militares con las de nuestros aliados; proseguiremos la colaboración en materia de industria y de defensa en el marco de la Unión Europea como lo hemos hecho en esta legislatura.

El Gobierno pondrá especial empeño en el éxito del proyecto europeo, un objetivo compartido ampliamente por los españoles. Los grandes retos a los que se enfrentará España en el marco de la Unión en los próximos años son los siguientes: La reforma de las instituciones de la Unión Europea, en la que el Gobierno perseguirá un funcionamiento más eficaz de la Unión y en la que espero contar con la colaboración de la Cámara en el desarrollo de la conferencia intergubernamental. El objetivo del pleno empleo mediante el aumento de la competencia y la liberalización, completando un mercado único abierto e integrado, mejorando la educación y el acceso a las nuevas tecnologías. El desarrollo de un espacio de libertad, seguridad y justicia que garantice mejor los derechos de los ciudadanos de la Unión y para cuya consolidación apoyamos la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La construcción de un pilar europeo de seguridad y defensa, sin menoscabo del vínculo transatlántico. Y la culminación de un proceso de ampliación que integre en la Unión a aquellos países que se vieron privados de libertad durante décadas y sean fuente de prosperidad compartida.

La Presidencia española de la Unión en el primer semestre del año 2002 será una oportunidad que nuestro país no debe desaprovechar. Trabajaremos decididamente para hacer realidad esa Europa reforzada, cohesionada, ampliada y abierta que está en el interés de todos los españoles. En su momento someteré a la Cámara unas prioridades y un programa de trabajo para dicha Presidencia. Coincidiendo con la Presidencia española, España será también la sede de la segunda cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe. Este encuentro será una gran oportunidad para afianzar en la esfera internacional los intereses comunes y para reforzar la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Nuestra vinculación con Iberoamérica se ha incrementado durante los últimos años. Nuestro país es el principal inversor europeo en la región. Las inversiones de nuestras empresas tienen vocación de permanencia y están contribuyendo al progreso económico de nuestras sociedades. Los españoles se sienten muy cercanos a todo lo que sucede en la Comunidad Iberoamericana, y están siempre dispuestos —así lo han demostrado— a prestar su solidaridad cuando es necesario.

La responsabilidad de España en el exterior tendrá manifestación esencial en la estabilidad y en el desarrollo del Mediterráneo, sobre todo en la región del Magreb. El Gobierno promoverá iniciativas para asentar, sobre bases cada vez más sólidas, unas relaciones de amistad y de respeto que a todos nos interesa. Para

ello, apoyará también los procesos de apertura y liberalización en todos los países del área e impulsará intercambios económicos más intensos. Asimismo, el proceso de internacionalización de nuestra economía no podrá considerarse completo mientras no logremos una mayor presencia y proyección en todos los ámbitos en la cuenca asiática del Pacífico; este será uno de los objetivos de la política exterior de esta legislatura.

El progreso de los países menos desarrollados es una necesidad sentida vivamente por la sociedad española, y el Gobierno, si recibo la confianza de la Cámara, mantendrá ese compromiso. Nuestra creciente ayuda al desarrollo debe ir acompañada del apoyo a la extensión de la democracia y de las libertades, del rigor en la utilización de los fondos, de la liberalización y de la apertura económica; estas son las bases para un desarrollo sostenible. En esta empresa, estoy seguro de que contaremos con el apoyo y la colaboración de la sociedad civil.

No quiero concluir sin exponer a la Cámara tres iniciativas que el Gobierno, si obtengo la investidura, se propone desarrollar para hacer más efectivo el nuevo papel de España en la esfera internacional. En primer lugar, España cuenta hoy con el español, lengua de alcance universal que ofrece oportunidades extraordinarias para mejorar nuestra presencia en el mundo. En los próximos cuatro años, el Gobierno intensificará la proyección de la cultura española en la cual el Instituto Cervantes desempeñará un papel central. En segundo lugar, necesitamos funcionarios y expertos en todas las instituciones y organismos internacionales a los que pertenecemos y con los que colaboramos. El Gobierno ampliará la información, la formación y los incentivos para que un mayor número de españoles pueda acceder a esos puestos. Finalmente, señora presidenta, para que la acción exterior sea verdaderamente eficaz es necesaria una mayor coordinación. Me propongo crear un consejo de política exterior que contribuya a definir intereses y objetivos del conjunto de la proyección exterior española. Asumiré personalmente su presidencia.

Señora presidenta, señorías, cada español cuenta hoy con oportunidades que hace una generación eran difíciles de imaginar. Confiamos en la capacidad de la sociedad para alcanzar estas metas. Quienes desempeñamos responsabilidades en las instituciones democráticas no podemos defraudar sus expectativas.

Acabo de exponer los puntos fundamentales del programa de Gobierno para el que solicito la confianza de SS.SS. Un programa de reformas para alcanzar el pleno empleo; para mejorar el funcionamiento de nuestras instituciones; para mejorar sustancialmente nuestro bienestar; para que nuestro papel en la comunidad internacional sea más activo y definido. Un programa para toda la legislatura, que deseamos promover a partir del diálogo y la colaboración con los grupos presentes en la Cámara. Aquí están representados los consensos básicos de nuestra sociedad, aquí está presente el pluralismo político de nuestra sociedad.

Hace apenas un mes, los electores han renovado ampliamente su confianza en el proyecto político representado por el Partido Popular. Comienza una nueva etapa política. No les he presentado un programa conformista ni meramente continuador de lo ya realizado. El nuestro es un proyecto ambicioso, serio y coherente, que permitirá a España entrar con normalidad y buenas oportunidades en el siglo que comienza. Estoy convencido de ello. Estoy convencido de que es mucho lo que tenemos por hacer y de que somos capaces de conseguirlo.

Señora presidenta, señora y señores diputados, para ello solicito la confianza de la Cámara.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aznar.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Eran las doce y treinta y cinco minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor Aznar, quiero que mis primeras palabras sean de reconocimiento por la mayoría que usted y su partido político obtuvieron en las urnas el pasado día 12 de marzo; quiero, en nombre de mi grupo, felicitarle por haber alcanzado un apoyo y una confianza mayoritaria entre los electores en aquella ocasión, en aquel día; quiero también, señor Aznar, que acepte que mi felicitación es sincera y leal; y quiero también, para terminar, que con esta felicitación superemos viejas actitudes que constan en los diarios de sesiones, viejas actitudes que llevaron a que, por ejemplo, con ocasión de un debate parlamentario de esta naturaleza en los años 1989 y 1993, quien entonces se sentaba en este banco y aspiraba a la misma investidura que aspira hoy usted no recibió la felicitación por parte del portavoz de su grupo parlamentario. **(Aplausos.)** Quiero que el «Diario de Sesiones» supere esa vieja actitud, señor Aznar. Enhorabuena, felicidades por la mayoría que usted ha obtenido el día 12 de marzo.

Dicho eso, señorías, quiero también compartir las palabras que esta mañana escuchamos en boca del candidato en relación con el estado de las libertades, en

relación con lo natural que ha resultado un nuevo proceso electoral en nuestro país. Compartimos también con usted, señor Aznar, la felicidad por el nefasto resultado que han obtenido los violentos en este proceso electoral; compartimos con usted, insisto, esa felicidad. Nos sumamos también a las palabras de defensa de la Constitución que usted pronunció esta mañana desde esta tribuna, y fíjese usted si seremos generosos que le vamos a reconocer todos los trienios a los que nosotros creemos tener derecho en defensa de la Constitución, se los vamos a reconocer todos: veintidós años defendiendo la Constitución y empujándola para que fuese desarrollada.

Además de eso, señor Aznar, usted se ha referido en el preámbulo de su discurso —yo creo que de modo muy acertado, se lo reconozco— a la cuestión del terrorismo, a esa lacra que vivimos en la sociedad española y especialmente en la sociedad vasca desde hace tantos años, y en esta materia también, con lealtad y con sinceridad, quiero tenderle la mano en nombre de mi grupo parlamentario. Hemos sido leales con su gobierno a lo largo de la pasada legislatura y queremos continuar en esa actitud de lealtad, queremos continuar en una actitud de acuerdo con ustedes en la política de lucha contra el terrorismo. Ahora bien, del modo más suave posible, señor Aznar —esta es una materia delicada— también le quiero decir que estas palabras que le transmito en nombre de mi grupo, no significan en modo alguno aquiescencia con todo lo que usted haga unilateralmente en esta cuestión. Tampoco significa adhesión permanente a las decisiones que usted pueda tomar en relación con esta difícil política. Sencillamente le quiero decir que nosotros le tendemos la mano para participar en las decisiones que se puedan tomar en esta materia. Y, además de participar en esas decisiones, quisiéramos también, señor Aznar, y se lo repito una vez más, ser leales con usted y con su gobierno en el devenir y desarrollo de la política antiterrorista. Creo que tenemos tras de nosotros una trayectoria que avala mis palabras pronunciadas en este momento.

Además de eso, usted esta mañana se ha referido en múltiples ocasiones a su voluntad de consenso y de acuerdo. Le tengo que recordar necesariamente alguna cuestión, porque este recuerdo enmarca de algún modo sus palabras de esta mañana en relación con estas cuestiones. Es la segunda ocasión en la que se ha subido a esta tribuna para pedir la confianza como presidente del Gobierno de España. En la anterior, en el año 1996, usted utilizó en 31 ocasiones la palabra consenso. (Ahora es muy fácil saberlo, los ordenadores cuentan palabras con extraordinaria rapidez.) En 31 ocasiones se refirió usted al término consenso y en 122 ocasiones a lo largo de aquel discurso también hizo apelaciones a los acuerdos. Pues bien, sobre la base de la experiencia vivida a lo largo de la pasada legislatura, no podríamos dar mucho crédito a las repetidas referencias que ha vuelto a hacer usted hoy al consenso y a los acuerdos. ¿Qué fue de aquellas buenas intenciones y de aquella voluntad del año 1996? ¿En qué consenso hemos podido participar, pese a todos nuestros esfuerzos, a lo largo de la VI Legislatura? Y fíjese usted que las materias que esta mañana planteó en esta tribuna son prácticamente idénticas a las que usted había planteado hace cuatro años, cuando arrancaba la VI Legislatura. Por lo tanto, que sus palabras de esta mañana aparezcan matizadas por estos hechos que son objetivos.

Con relación a sus apelaciones al consenso, también quería llamarle la atención a que usted tiene ya pactos cerrados con algún grupo parlamentario, en particular con Coalición Canaria, y puede que también tenga algo trabajado con el Grupo Catalán (Convergència i Unió) En esas condiciones, señor Aznar, tiene usted que reconocer —tenemos la experiencia también de la VI Legislatura— que en ocasiones pretende que el Grupo Socialista participe de consensos que ya están cerrados, que ya están incluso firmados, como es el caso de Coalición Canaria. Lo que tendrá que reconocerme que dificulta en alguna medida las posibilidades de que nuestras posiciones se acerquen a las suyas y a la inversa.

Pero, ¿qué es consenso? ¿Qué es ese concepto que tanto se reitera en esta Cámara, que se reitera porque forma ya parte de los lugares comunes de la teoría política o de la sociología política, que se reitera porque en ocasiones —consúltense los diarios de sesiones— ese concepto y ese término en esta Cámara se ofrece, en otras ocasiones se reclama y hay también oportunidades en las cuales el concepto del consenso se utiliza exclusivamente en términos retóricos? Yo no pretendo, no es el momento ni el lugar, teorizar qué es el consenso desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, pero se lo voy a definir muy claramente por la vía de la ejemplificación. Consenso, señor Aznar, entre nosotros, es, por ejemplo, la Ley de víctimas del terrorismo, por el método seguido, por los resultados que se alcanzaron con el método seguido, señor Aznar, se lo digo a título de ejemplo, eso es consenso. Para nosotros eso es consenso. Si volvemos a repetir, en cuantas materias usted citó esta mañana, el mismo procedimiento, estaremos en el buen camino para alcanzar acuerdos, o al menos, si no alcanzamos acuerdos, señor Aznar, para acortar distancias.

Usted se ha referido a unas cuantas reformas institucionales en relación con el consenso: la Loreg, la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Pues va de sí que mi grupo parlamentario quisiera participar en la modificación de una ley orgánica que siempre, tanto en su nacimiento como en las modificaciones que sufrió a lo largo de esta etapa democrática, fue objeto de acuerdo entre la mayor parte de grupos parlamentarios y en este caso también, por qué no, de formaciones políticas, un poco más allá incluso de los grupos parlamentarios. Asociada con la Loreg, o al menos en alguna correspondencia con ella, está la financiación de los partidos políticos. No tenemos inconveniente en volver

otra vez a tentar la suerte del acuerdo, pero en esta Cámara hay dos personas, alguna más, pero en especial dos, el señor Marugán y el señor Del Burgo, que saben lo costoso, lo arduo que es alcanzar un acuerdo en esta materia. No obstante, estamos dispuestos a retomar esas conversaciones para alcanzar ese objetivo al que usted se refería esta mañana: reducir los gastos electorales de nuestras formaciones políticas.

Por lo que se refiere al tema audiovisual, nuestra posición, señor Aznar, es muy clara. Habrá acuerdo con ustedes si se trae a esta Cámara el nombramiento del director general de Radiotelevisión Española, si se trae a esta Cámara también el nombramiento por consenso del Consejo Nacional de lo Audiovisual, y también, señor Aznar, habrá acuerdo con ustedes si acercamos posiciones en lo que se refiere a la viabilidad financiera del Ente Público Radiotelevisión Española. Esas son nuestras posiciones de partida en unas materias que no tenemos ningún empacho, ningún inconveniente en calificar como aquéllas en las que es verdaderamente posible el acuerdo.

Por lo que se refiere a la reforma del Reglamento, para convertir a esta Cámara en el centro de la vida política nacional, ¡cómo no vamos a estar de acuerdo! Su portavoz parlamentario sabe bien —y veo allí al señor Trillo— los esfuerzos que hemos hecho todos, no quiero atribuir responsabilidades en negativo a nadie, más bien en positivo, todos hemos hecho esfuerzos, todos, para que esta legislatura se iniciase con un nuevo Reglamento que dinamizase la vida política, la vida parlamentaria en este inicio de la VII Legislatura, pero desgraciadamente no fue posible. Pues bien, retomemos aquellas conversaciones. Quedan pocas cosas por negociar. Usted lo debe saber bien, tan bien como yo, señor Aznar. Pero al margen de la modificación que pueda sufrir el Reglamento de la Cámara, también le queremos recordar que, para que esta Cámara sea objeto de respeto por parte del Poder Ejecutivo, tiene usted que corregir un vicio permanente de la VI Legislatura: ha enviado usted a convalidación de esta Cámara nada menos que 85 decretos-leyes; son demasiados, señor Aznar. Los decretos-leyes hurtan el debate parlamentario. En su caso se refieren incluso a cuestiones muy importantes. Por tanto, corrija usted en la VII Legislatura esa viciosa inclinación a legislar por la vía del decreto.

La reforma del Senado. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en la reforma del Senado? ¿Habrá que recordarle, señor Aznar, que hace tres legislaturas, por acuerdo de todos los grupos parlamentarios del Senado, se modificó el Reglamento? ¿Habrá que recordarle entonces que desde aquella modificación hace cuatro años que no hay un debate sobre el Estado de las autonomías en el Senado? Esta mañana he oído que usted sostiene la opinión de que no es necesario reformar la Constitución para materializar la conversión del Senado en una verdadera Cámara territorial. Nosotros mantenemos una opinión distinta y ese es el único aspecto en el cual somos partidarios de la reforma de la Constitución: para adecuar el Senado a la realidad del Estado de las autonomías en nuestro país en estos momentos. Si la reforma del Senado que usted impulsa y defiende conduce a que la reforma del Reglamento de hace más de diez años impide que haya debates sobre el Estado de las autonomías en esa Cámara, no cuente usted con nosotros para apoyar las modificaciones que se puedan producir.

El pacto de la justicia. Tengo que empezar por decirle, señor Aznar, que lo que hemos escuchado aquí esta mañana de su boca fue una verdadera contrarreforma; usted habló de enviar a esta Cámara leyes que realmente lo que suponen es la contrarreforma de la justicia —siempre desde nuestro punto de vista, claro está—. Si usted quiere pactos —y le vuelvo a repetir lo que le decía en relación con el método—, no envíe leyes a la Cámara, discútalas con los grupos parlamentarios. Le reitero el ejemplo de la Ley de víctimas del terrorismo: discútalas y, si al final no hay acuerdo, envíe su proyecto de ley a la Cámara, pero previamente discuta sin enviar proyectos de ley a la Cámara. Ese es el mejor procedimiento para llegar a acuerdos en esta materia. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Esta mañana he comprobado que en su discurso no ha hecho referencia al procedimiento de elección de vocales del Poder Judicial, al cambio que han venido defendiendo a lo largo de la pasada legislatura y, sobre todo, en esta última campaña electoral. Hemos visto con satisfacción la ausencia de esa propuesta, señor Aznar, porque si es así, si ustedes han abandonado esa pretensión de cambiar el modo de elección de los vocales del Poder Judicial, estamos de acuerdo y se abre una inmensa puerta a las posibilidades de entendimiento en esa cuestión que denominamos el pacto por la justicia. Pero hay otra cuestión a la que usted tampoco se ha referido esta mañana y a la que yo sí me quiero referir: señor Aznar, no habrá acuerdo en materia de justicia si el señor Cardenal sigue siendo fiscal general del Estado. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Y de la justicia, señor Aznar, a la financiación autonómica. ¿Quién ha olvidado, señorías, aquella afirmación del señor ministro de Economía y Hacienda al inicio de la pasada legislatura cuando, a propósito del acuerdo con el grupo de CiU en relación con la financiación autonómica —lo recordarán—, dijo: Hemos solventado en 14 días lo que no se solventó en 14 años? **(La señora López i Chamosa: Y se lo ha comido con pan y tomate.)** Bueno pues no se ha solventado la financiación autonómica, señorías. Estaba completamente errado el señor ministro de Economía y Hacienda, no se solventó la financiación autonómica, y la mejor prueba y la evidencia más palpable y palmaria de que eso es así es que ahora estamos discutiendo sobre un nuevo sistema de financiación autonómica que no tiene absolutamente nada que ver con el que ustedes defendieron a lo largo de la VI Legislatura, no tiene nada que ver, entre otras cosas porque ustedes, que lo pactaron bilateralmente con un grupo parlamentario, con una formación política, se ocuparon con extraordinaria rapidez de modificar aquel sistema de financiación y convirtieron una cuestión que debe de ser, esa sí, objeto de un pacto entre todas las comunidades autónomas, la convirtieron sencillamente en un sistema de financiación, más que de financiación de punición de las comunidades autónomas con mayoría socialista.

Estamos dispuestos, señor Aznar, a consensuar un nuevo sistema de financiación que se fundamente en cuatro principios: el de la suficiencia financiera, el de la autonomía financiera, el de la solidaridad internacional y el de la coordinación en materia de deuda, porque su sistema de financiación ha conducido curiosamente —estamos siendo testigos esos días de los resultados de ese sistema— a lo siguiente: algunas comunidades autónomas sobre la base de la capacidad legislativa que han adquirido en el Impuesto sobre la renta de las personas físicas han reducido ese impuesto y, por tanto, han reducido la recaudación del impuesto en su propia comunidad autónoma y al propio tiempo esas comunidades han incrementado la deuda financiera que tanto les preocupa a ustedes y a nosotros; es una preocupación sensata y justificada. ¿Qué sistema de financiación es ese que permite, por una parte, reducir impuestos y, por otra, aumentar la deuda? Ya está suficientemente probado que una cosa y otra, impuestos y deuda, son exactamente lo mismo, uno a corto plazo y otro a medio y a largo plazo.

Por tanto, señor Aznar, esta ha de ser una negociación multilateral con todas las comunidades autónomas, sobre todo porque vivimos ahora una circunstancia distinta a la del año 1996, es una circunstancia y una coyuntura de mayor pluralidad; ya no hay tres comunidades autónomas gobernadas por socialistas, sino seis comunidades autónomas gobernadas por socialistas y, por tanto, las circunstancias son nuevas. Que no se vuelvan a repetir los vicios, no aceptamos negociaciones y acuerdos bilaterales; multilaterales, señor Aznar, y en el ámbito en el que se deben de producir, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pacto de Toledo. Sí, también en esta materia, señor Aznar, debería de reconocérsenos ser los impulsores y los padres del Pacto de Toledo tal como hoy lo conocemos. El Pacto de Toledo nació en el año 1994 y estamos en disposición de que en las mejores condiciones posibles desde el punto de vista parlamentario renovemos el Pacto de Toledo, con una particularidad, señor Aznar: nosotros defendemos que primero sea el acuerdo político, que fue lo que ocurrió en el año 1995, y luego el acuerdo social que pacta la modificación articulada de la Ley General de la Seguridad Social. Eso fue lo que ocurrió en los años 1994 y 1995 y aspiramos a que vuelva a ocurrir lo mismo, que se constituya en esta Cámara la comisión, la subcomisión, la ponencia, como se le quiera llamar, que alcance un acuerdo que conduzca a lo que condujo la primera versión del Pacto, a recomendaciones políticas, y sobre la base de esas recomendaciones tienen ustedes toda la legitimidad para negociar con los agentes sociales las modificaciones concretas de la Ley General de la Seguridad Social.

A propósito de la Seguridad Social quisiera hacer un contrapunto sobre el empleo, ya que ambas cosas están muy relacionadas y asociadas, obviamente. Esta mañana usted se refirió a las posibilidades de alcanzar —el verbo utilizado fue exactamente el de acercarse— el pleno empleo. Lo que ocurre, señor Aznar, es que usted vino de la cumbre de Lisboa con un asunto espinoso en sus manos. El texto definitivo, las conclusiones de la presidencia de esa cumbre abandonan ya la referencia a la tasa de desempleo como objetivo y sin embargo utilizan ya de manera clara y explícita la referencia a la tasa de ocupación. Entre los objetivos que se plantea la cumbre de Lisboa no hay ni una sola referencia al paro, a la tasa de paro; parece ser que ha dejado de formar parte del objetivo en materia de empleo. Sin embargo, su lugar lo ocupa la tasa de ocupación, dicho en otros términos, el porcentaje de personas ocupadas en relación con el total de personas en edad de trabajar, de 16 a 65 años. En ese terreno créame que nuestro país tiene muy difícil alcanzar esos objetivos, que yo creo que casi son imposibles de alcanzar, que fija el documento de conclusiones de la presidencia. Pasar de un 61 por ciento de tasa de ocupación a un 70 por ciento en el horizonte del año 2010, para acercarse a la realidad en esta materia de la economía americana, es un objetivo ciertamente, en estos momentos al menos, un poco ilusorio. Le voy a decir por qué, porque también en tasa de ocupación tenemos la más baja de Europa y no sólo la más baja, sino muy alejada; tenemos una tasa de ocupación de sólo el 40 por ciento, señor Aznar, lo sabe usted bien. Esa tasa se reduce muchísimo más en el caso de las mujeres, ya que no supera el 27 por ciento. De manera que nuestra tasa de ocupación femenina está incluso muy por debajo de la de otros países, como pueden ser Grecia, Italia o Irlanda. De modo que en tasa de ocupación, señor Aznar, tenemos muy difícil alcanzar esos objetivos que se nos fijan en el documento de la cumbre de Lisboa.

Hablando de Seguridad Social y de empleo, le recomiendo, señor Aznar, que lleve al ánimo de sus diputados y de su Gobierno que no se establezca una relación a veces tan poco rigurosa entre empleo y situación de la Seguridad Social, situación financiera, equilibrio financiero de la Seguridad Social. A corto plazo sí, a

corto plazo es muy importante que crezca el empleo para incrementar la recaudación, pero a largo plazo, señor Aznar, quienes hoy son cotizantes no hacen otra cosa que hacer acopio de derechos subjetivos para ser pensionistas el día de mañana. Veo al señor ministro de Trabajo abrir las manos; déjeme acabar el argumento. A esos efectos, el empleo es importante a corto plazo, sí; a largo plazo, señor Aznar, lo más importante para sostener financieramente un sistema público de Seguridad Social es la evolución de la productividad. Y, y, y… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: El señor Rato asiente a mis palabras, claro, no podía ser de otra manera **(Risas.)** Usted sabe igual que yo que en estos momentos la productividad de la economía española no es la más adecuada, la más conveniente, no augura nada bueno para el futuro de nuestro bienestar y de nuestra prosperidad a largo plazo; porque si usted me acepta que el futuro a largo plazo, el nivel de bienestar está ligado a la productividad de un país, cosa difícil de contradecir, sencillamente le diré que en estos momentos hemos llegado incluso a tener tasas negativas de evolución de la productividad.

Inmigración. Ha hecho usted también la oferta de un pacto en política de inmigración y yo le quiero decir con toda claridad que, en primer lugar, no estamos de acuerdo en que Tampere y sus conclusiones estén en desacuerdo con el contenido de la Ley de Extranjería y, en segundo lugar, nosotros no somos partidarios, señor Aznar, de modificar esa ley que se aprobó por mayoría parlamentaria después de un larguísimo período de estudio, de reflexión y de discusión en esta Cámara.

Acuerdo nacional sobre formación profesional. Si la propuesta del acuerdo que usted hace —por cierto, a la hora de hablar de con quién pactar este acuerdo de formación profesional se olvidó de las comunidades autónomas, de las administraciones que en estos momentos tienen la competencia en materia educativa— es la que hizo en el artículo 50 de la reciente Ley de acompañamiento de los presupuestos del año 2000, por la que modificó el artículo 32 de la Logse, no estamos de acuerdo, señor Aznar. No estamos de acuerdo en devaluar los estudios superiores de formación profesional, entre otras razones porque corremos dos peligros con la modificación que hicieron de ese artículo en la Ley de acompañamiento. Su modificación tiene dos riesgos, el primero, perder la cohesión nacional, porque, de acuerdo con su texto, las comunidades autónomas van a tener potestad para regular los cursos de acceso desde la formación profesional media a la formación profesional superior, y no estamos de acuerdo con eso; y, el segundo, señor Aznar, perder la homologación de la FP superior con la del resto de los países de la Unión Europea, y eso nos preocupa, porque coincidimos con usted en que hay que producir la mejor transición desde el ámbito educativo de la FP al ámbito productivo —supongo que ese será el objetivo—. Lo que ocurre es que usted, con esa modificación que han hecho, no trabaja o no circula en esa dirección.

¿Reforzar la competencia? Pues sí, también somos partidarios de que se refuerce la competencia, señor Aznar. Habla usted de la liberalización del mercado eléctrico. La verdad es que el estado de las cosas en estos momentos, señor Aznar, no se corresponde con ninguna situación que se pueda llamar de competencia. Le voy a recordar algo. Ahí están sin liberalizar los sectores del mercado eléctrico que se refieren a transporte y distribución, y están liberalizados la generación y la comercialización. Pues bien, en comercialización en estos momentos se puede hablar de unidades de suministro que consumiendo más de 16 gigavatios/hora al año tienen posibilidades de acceder al mercado de la competencia. Hay, creo recordar, unas 8.500 posibilidades de participar en ese mercado y hasta estos momentos, que se sepa, sólo hay 600 contratos que se pueden calificar como surgidos desde la competencia; desde 600, señor Aznar, hasta 8.500. Además, si uno se fija en cuántos operadores interesados por hacer negocio con la comercialización han venido a España, yo se lo recuerdo: el 0,05 por ciento son de la comercialización sometida a la competencia, que en estos momentos es consecuencia de la llegada a nuestro mercado de dos entidades operadoras estadounidenses. De manera que, por favor, no hablemos de competencia en sectores que todavía están cerrados al beneficio de la misma, que son sectores oligopólicos. Y luego, si se trata de potenciar la competencia, nosotros seríamos partidarios de trasladar competencias desde el servicio del Ministerio de Economía y Hacienda al Tribunal de la Competencia.

No ha citado usted entre las posibilidades de acuerdo las infraestructuras, y usted, en una actitud ciertamente criticable, esperó al término de la legislatura para ir a presentar a la Asociación para el Progreso de la Dirección un plan de infraestructuras, que supuestamente se refiere a 19 billones de pesetas. ¿Por qué no ha traído ese plan a esta Cámara, señor Aznar? ¿Lo va a traer? ¿Va a traer ese plan a esta Cámara para que sea discutido y, si puede ser, pactado, como lo fue en el año 1995 el Plan director de infraestructuras? Queremos discutir ese plan con usted para bajar a la tierra esas posibilidades de las que usted hablaba esta mañana de que todas las capitales de provincia estén comunicadas con Madrid por ferrocarril en menos de cuatro horas. Queremos discutir en esta Cámara. Queremos saber cuál es el plan financiero, plurianual, por supuesto, que respalda esos proyectos. Pero tráigalo usted a esta Cámara. ¿O cree usted que ya ha sido validado por esa asamblea multitudinaria de constructores españoles en la Asociación para el Progreso de la Dirección?

En lo que se refiere a medio ambiente, estamos también dispuestos a pactar un Plan hidrológico nacional, señor Aznar, plenamente dispuestos, pero hay un compromiso suyo que adquirió en el año 1998 y que no ha cumplido. En el debate sobre el estado de la Nación en aquel año usted se comprometió a enviar con la máxima urgencia a esta Cámara una ley de responsabilidad por daños al medio ambiente. Estamos esperando todavía esa pieza fundamental en el entramado de protección del medio ambiente en nuestro país. Usted la comprometió en el año 1998 y esperamos que sea de los primeros proyectos de ley que envíe a esta Cámara.

Y luego, señor Aznar, abandonando las materias que pueden ser objeto del consenso, le tengo que decir que usted esta mañana ha tenido carencias fundamentales en relación con los problemas de los españoles. Son todos ellos —ahora se los voy a recordar— asuntos que no han merecido su atención y tenemos que conocer la opinión de quien está llamado a solventarlos. Usted no sólo está llamado a solventar problemas hidrológicos o en la justicia española o en la financiación autonómica; hay otros cuantos problemas que yo le voy a recordar, que también usted está llamado a solventar. Son asuntos además, señorías, que no se dejan impresionar por los resultados electorales. Son cuestiones que no tienen en cuenta para nada el número de escaños. Son problemas que no han quedado suspendidos en el tiempo como consecuencia de lo acaecido el día 12 de marzo. Son cuestiones, además, que han ido apareciendo en los medios de comunicación y que yo se los recuerdo casi a modo de titulares. En primer lugar, un número significativo de familias españolas, señor Aznar, tiene dificultades para llegar a fin de mes, tiene dificultades ciertas y reales, y lo dicen incluso las encuestas oficiales. Los trabajadores españoles, cosa curiosa, son los únicos de la Unión Europea que en el año 1999 han perdido capacidad adquisitiva. Sí, es muy buena la moderación salarial, pero algo ocurre, señor Aznar, cuando son los trabajadores, los asalariados españoles los únicos de la Unión que han perdido capacidad adquisitiva. Además de eso, la juventud española tiene todas sus preocupaciones puestas en un hecho que debemos combatir: la duración media de los contratos que proceden de las empresas de trabajo temporal es de 10 días. La inflación sigue subiendo. En el mes de marzo, el último dato que conocemos, es del 0,4, y quizá por el diferencial de nuestra inflación respecto de la media europea es por lo que nuestra balanza comercial se deteriora sin remedio. El tipo de interés que regula el coste de las hipotecas sube también, señor Aznar, está ya en el 4,3 por ciento y todas las previsiones… **(Rumores.— Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: ¡De qué se ríen ustedes, señorías! Ese es el tipo nominal. Lo importante es descontar la inflación de ese tipo y ver cuál es el tipo real. En este caso es un tipo real positivo y muy elevado. **(Rumores.— Aplausos.)** No se dejen engañar por los nominalismos, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor Aznar, el Gobierno del Reino Unido —vamos a ver en qué acaba la puja— ha obtenido ya seis billones de pesetas por la subasta de cinco licencias de la telefonía UMTS. Usted ha obtenido aquí por la vía del concurso unos escasos 80.000 millones de pesetas.

El 70 por ciento, señor Aznar, de las mujeres maltratadas reconocen en cuantas investigaciones que se hacen sobre la cuestión que hace más de cinco años como media que vienen sufriendo esa lacra de violencia doméstica. En España en el año 1999 han sido asesinadas 42 mujeres que han caído víctimas de la violencia masculina.

Miles de profesores y alumnos se manifiestan en Barcelona en defensa y en solicitud de más recursos públicos para una escuela pública de calidad. Unos jóvenes, señor Aznar, destrozan una muestra sobre el sida en la Universidad de Valladolid; intolerancia, pura intolerancia y además en un ámbito tan extraño a esa actitud como es la universidad.

La Fiscalía de Madrid solicita al Insalud —insta, sería más exacto decir— que abra centros psiquiátricos para atención de niños y de jóvenes. Asuntos Sociales no admite enfermos de sida en sus centros de disminuidos. Y así sucesivamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Noval, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Voy concluyendo, señora presidenta.

Y así sucesivamente, señor Aznar. No hay día, no hay semana en que no llegue a nuestros oídos y a nuestros ojos que algún inmigrante subsahariano o marroquí ha dejado la vida o ha desaparecido en el estrecho de Gibraltar o cruzando el Atlántico hacia las islas Canarias.

Por último, un titular de prensa muy llamativo que se refiere al señor Piqué **(El señor Isasi Gómez: ¡Qué raro! — Rumores.)**: relevado el fiscal del Supremo por el fiscal general por intentar inculpar al ministro en funciones ante ese tribunal.

Señor Aznar, esta es la realidad que usted esta mañana no ha querido que formase parte de su discurso y yo en estas circunstancias y en estos momentos quiero dirigirme a mi grupo parlamentario, al que hoy represento, y a los millones de ciudadanos a los que representamos los diputados socialistas para comprometer

esta tarde aquí una política de acuerdo con los compromisos que hemos adquirido con esos ciudadanos en la pasada campaña electoral. Quiero comprometer que todos los diputados y diputadas socialistas vamos a trabajar por parlamentarizar estos problemas que son cercanos a los ciudadanos, más allá de grandes pactos sobre cuestiones de Estado, que también, pero queremos traer a esta Cámara la discusión sobre esos problemas tan menudos que ni han merecido su atención esta mañana. Queremos que la atención a los mismos forme parte de nuestro empeño y de nuestro trabajo en la próxima legislatura, y puesto que en estas materias esta mañana ha sido otra circunstancia también propicia para comprobar que nos diferenciamos en buena medida en relación con el modo de aproximarse a estos problemas cercanos a los ciudadanos, es por lo que, señor Aznar, mañana no apoyaremos su investidura como Presidente del Gobierno de España.

Gracias. **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señora presidenta, señorías, al comienzo de este turno de réplica quiero agradecer al menos dos cosas en la intervención del señor Martínez Noval, la primera el tono de su intervención y la segunda su reconocimiento y su felicitación por los resultados electorales; se lo agradezco sinceramente. Esos resultados electorales, como he dicho esta mañana, nos han dado una clara mayoría para aplicar nuestro programa, el programa electoral con el que nos hemos presentado a las elecciones y respecto del cual esta mañana he planteado una serie de propuestas y objetivos que son coherentes y creo que también ambiciosos, pero, sobre todo, son muy coherentes —no podía ser de otra manera— con la oferta que nosotros hemos planteado a los ciudadanos en estas elecciones.

He ofrecido unos acuerdos, a los que se ha referido el señor Martínez Noval y a los que yo me referiré a continuación; he anunciado un proceso profundo de reformas en distintos ámbitos, muy especialmente en los ámbitos económico y social, como corresponde a esa coherencia con el programa electoral, y me he reafirmado en una actitud de diálogo con carácter general, abierta a los acuerdos; diálogo, como es lógico, entre grupos parlamentarios, diálogo también, y muy especialmente, entre partidos nacionales y diálogo, como no puede ser de otra manera, con el principal partido de la oposición, en este caso con el Partido Socialista.

Me importa comenzar esta réplica después de escuchar al señor Martínez Noval —luego haré algún otro comentario— reafirmando esa disposición nuestra abierta al diálogo con el principal partido de la oposición. Me importa ratificar esa actitud porque, al tener una mayoría absoluta, una mayoría clara, una mayoría suficiente o como se quiera llamar, amparada en más de diez millones de votos, podría tenerse la tentación de pensar que uno siempre tiene la razón, que tiende a no equivocarse o que no necesita a los demás. No debe ser esa nuestra interpretación, sino la de decir: justamente por tener 10.300.000 votos hay que recordar permanentemente que uno puede equivocarse, que no siempre tiene que tener la razón y que, en la medida de lo posible, es conveniente compartir proyectos para seguir haciendo que el país avance con el consenso más amplio posible. Dicho de otra manera, si yo creo que a lo largo de la legislatura pasada hemos demostrado cierta actitud, reconocida por parte de algunos, al diálogo y al consenso —tanto es así que ha dado lugar a la legislatura más larga de nuestra democracia, que ha durado los cuatro años— y, por otra parte, ha habido acuerdos políticos y acuerdos sociales de profunda e intensa envergadura, nuestra actitud no va a cambiar por haber pasado de tener 156 diputados a tener 183; nuestra actitud va a estar abierta al diálogo, a los acuerdos, al compromiso y al consenso, en el sentido que ahora lo podamos interpretar. Creo que esa es una actitud constatada y que además nos interesa, entre otras cosas, por la sencilla razón de que cuando se quiere impulsar un proceso de reformas mantener esas reformas abiertas a ese mayor acuerdo les da mayor profundidad, mayor dimensión y mayores posibilidades de cara al futuro. Así pasó, creo, en relación con algunos asuntos en la legislatura anterior, como el pacto local, los acuerdos en materia exterior, los acuerdos en la lucha antiterrorista o acuerdos muy profundos en materia de sanidad, y podía haber pasado en otros. Quiero decir que si la legislatura anterior se plantea desde el punto de vista de los acuerdos, y yo no quisiera hacer un debate sobre la misma, en términos de credibilidad, y después de haber pasado por las urnas, no tengo inconveniente en hacerlo, pero entiendo que aquí no se trata de eso. Créame, señor Martínez Noval, que aprecio mucho el esfuerzo que S.S. ha realizado y que me hago cargo de que usted no podrá responder o no puede decir todo lo que un portavoz de su grupo parlamentario, en condiciones llamémosles normales, podría decir en esta Cámara. **(Protestas.-Rumores.)** No, entiéndame…

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señorías, simplemente estoy diciendo que soy plenamente consciente de ello y que no le voy a pedir que lo haga **(Protestas.)**, que no le voy a pedir que lo haga **(Un señor diputado: ¡Muy mal!)** y que naturalmente estoy absolutamente seguro de que S.S. no va a hacer tampoco un esfuerzo especial para que debatamos sobre cuestiones de la legislatura pasada **(Protestas.)**, sino que sobre los asuntos que se han planteado, evidentemente, intentemos allanar los caminos o aclarar las cosas suficientemente. Hay algunas cosas que los ciudadanos pueden tener claras y otras que no y que se pueden preguntar o pueden tener el derecho a preguntar. Por ejemplo, los ciudadanos tienen claras cuáles son nuestras posiciones en todos los ámbitos a los que nos hemos referido, pero puede haber muchos ciudadanos que tengan interés en saber, por ejemplo, si el programa de Gobierno con el que acudieron a las elecciones el Partido Socialista e Izquierda Unida está vigente o no. **(Un señor diputado: ¡Ahí, ahí! — Protestas.)** Señorías, yo no voy a pedir explicaciones sobre lo que no se me puede dar. Estoy diciendo, naturalmente, que se pueden pedir algunas aclaraciones **(Protestas)…**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Aznar.

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): …y que valoro el esfuerzo que se hace justamente en los términos en que se ha hecho, si se me permite decirlo de esa manera.

Hay otras cuestiones en relación con los consensos que ha tratado S.S. a las cuales me quiero referir. Primero, yo aprecio mucho el esfuerzo que se ha hecho en cuanto a plantear positivamente la predisposición del Grupo Parlamentario Socialista a los consensos. Quiero decirles sinceramente que lo aprecio y espero que entre todos, con ese esfuerzo, lo podamos hacer realidad. Creo que hay dos cosas de las que deberíamos huir esta tarde —al menos, yo no desearía caer en ellas—. Una de ellas es decir: ustedes han hecho acuerdos con otras fuerzas políticas o pueden tener acuerdos con otras fuerzas políticas que imposibilitan los consensos. No. Yo creo que una cosa es el diálogo abierto sobre cuestiones importantes y otra distinta son los acuerdos desde el punto de vista político que puedan existir entre dos formaciones políticas, como es el caso del Partido Popular y Coalición Canaria o como son, digamos, ejemplos de objetivos comunes que se podrían plantear de una manera intensa entre el Partido Popular y Convergència i Unió. Se trata de salvar cuestiones metodológicas, porque, efectivamente, se podría decir: nosotros entendemos el consenso sobre la base de que nos den la razón en esto, y si no nos dan la razón, no hay consenso. Yo, sinceramente, no empezaría por ahí; en algunos temas, no empezaría por ahí. Naturalmente, el esfuerzo del consenso supone intentar eliminar cuestiones previas que lo puedan hacer francamente imposible. Si se dice que el consenso consiste en que antes de enviar un proyecto de ley a la Cámara nos pongamos de acuerdo para enviarlo y sólo lo enviemos si estamos de acuerdo **(Una señora diputada: ¡Claro!)**, yo, señorías, tengo mis serias dudas de que eso no signifique una extensión, por decirlo de esa manera, de la mayoría gubernamental de tal magnitud que más bien les podría ser perjudiciales a ustedes o que más bien desvirtuara un poco lo que pretendemos hacer de acuerdos y de consensos en esta Cámara y de acercamientos de grupos parlamentarios. En otra cuestión en la que hay que tener cuidado es cuando se dice: yo estoy dispuesto a un acuerdo con la justicia, pero usted cesa al fiscal general del Estado, y si no le cesa, no hay acuerdo. **(Rumores.)** Sinceramente, yo no lo plantearía de esa manera, porque creo que es una equivocación.

Respecto a las cuestiones institucionales que yo he planteado esta mañana, las cuestiones electorales, las relativas a la financiación de partidos y a la red de televisión pública, creo sinceramente que podríamos avanzar tanto en el ámbito local como en el ámbito de la financiación de partidos. Creo que no debería ser difícil avanzar en ellos; incluso yo no pongo condiciones en el caso de los distintos sistemas de televisión pública, que, si los queremos abordar seriamente, van más allá del nombramiento o no de un director general, sino que tenemos que contemplar el sistema público audiovisual en toda su magnitud y ver cómo podemos hacer de él un sistema que cumpla los objetivos del carácter público que tiene y que tenga también unos objetivos de eficiencia en el ámbito nacional, en el ámbito local y en el ámbito autonómico también en ese sentido.

Ha hecho S.S. referencia a algunas otras cuestiones como son la reforma del Reglamento y a un número determinado de decretos-leyes aprobados en la anterior legislatura. Desde luego, estamos dispuestos a que se produzca la reforma del Reglamento a lo largo de esta legislatura; en cuanto a los decretos-leyes, como sabe S.S., muchos son consecuencia de las modificaciones legales establecidas por las cuales cualquier modificación o transferencia presupuestaria tiene que venir a las Cortes Generales como el correspondiente decreto-ley, cosa que antes no ocurría porque se hacía simplemente por decreto.

Respecto de otros ámbitos institucionales, como es el caso del Senado, he dicho esta mañana que estamos dispuestos a estudiar las fórmulas en virtud de las cuales se fortalezca el carácter territorial de la representación en el Senado para que este tenga ese plus de representación. Lo que quiero decir es que para nosotros no es necesario hacerlo en una reforma constitucional; y si se plantea esa reforma constitucional, que se diga por favor exactamente cuál, porque se abren muchas voces al respecto que, sin duda, pueden inducir a confusión a la hora de poder emitir un juicio en ese sentido.

Ha hecho referencia S.S. al capítulo de las autonomías y el modelo de financiación autonómica. Yo he apostado esta mañana claramente por la estabilidad del modelo autonómico; he apostado claramente por que ese modelo autonómico tiene que estar siempre en los márgenes y en el marco de nuestra Constitución y de los vigentes estatutos de autonomía. En mi opinión, es evidente que en el momento actual tenemos que pasar

de una dinámica de reivindicación de competencias a otra de cooperación. Ya he dado algún dato esta mañana, pero volveré a insistir en ello si me lo permite su señoría. En el periodo 1996-99, el peso del Estado en el volumen total del gasto se ha reducido en 5,5 puntos y el peso de las comunidades autónomas ha aumentado en el peso total del gasto un 4,8. Pero fíjese S.S. en que las comunidades autónomas y el Estado en su conjunto ya administran prácticamente el mismo volumen de gasto. Si a eso se une la posibilidad de transferencias en la sanidad, nos encontraremos con que las comunidades autónomas u organizaciones territoriales van a gestionar más recursos, más gasto que el propio Estado. Si dentro de lo que en la jerga económica se denomina como subsector Estado usted deslinda lo que son las pensiones, el Estado se queda reducido a un 16 por ciento. Eso supone un país 10 puntos más descentralizado que Alemania y 26 puntos más descentralizado que Austria. Lo que yo digo es que en algún momento esto tendrá que estabilizarse y esa estabilización tendrá que afectar también a la financiación autonómica.

Se podrá decir —y se dice con razón y yo lo participo— que hemos establecido un modelo en virtud del cual la mayor parte de las competencias de gestión son de las comunidades autónomas, y es así. Evidentemente, como decía esta mañana, también hay competencias de dirección, normativas o reguladoras que permanecen en manos de la Administración general del Estado. Lo que yo quiero decir es que la dinámica del planteamiento político, también en temas de financiación, debe estar sujeta a esta realidad, no a otra realidad, sino a ésta, que es la realidad actual. Desde nuestro punto de vista, la afirmación de los principios digamos constitucionales o de aquellos en los que se vertebra la Ley orgánica de financiación de comunidades autónomas con los últimos acuerdos está produciendo a su vez unos mecanismos sobre los cuales tenemos que reflexionar, porque nosotros tenemos obligaciones de estabilidad presupuestaria interna que con esa distribución de gasto no pueden depender sólo de la Administración central, y el 90 por ciento del esfuerzo de reducción de déficit, pasar del 7,3 al 1,1, ha sido de la Administración central; tenemos obligaciones presupuestarias de estabilidad con la Unión Europea, y la propia lógica de un sistema tan descentralizado y la propia lógica de la unión monetaria nos llevan a la necesidad de establecer ese modelo.

¿Cómo se puede establecer? Yo he dicho —coincido plenamente con S.S.— que hay que respetar principios de suficiencia, de solidaridad y por supuesto también de corresponsabilidad, pero, en términos de funcionamiento de un sistema de financiación, el esfuerzo permanente no puede estar siempre en la Administración central. ¿Por qué? Porque no es posible. Antes a lo mejor era posible, pero hoy ya no lo es. En consecuencia, tenemos que establecer un sistema en virtud del cual se perciba con mucha mayor nitidez la relación que existe entre la competencia que se ejercita como consecuencia de tener autonomía política y la presión o la carga fiscal que tiene que soportar el ciudadano de una comunidad autónoma. Y, evidentemente, al Estado le corresponde asegurar los mecanismos generales de solidaridad que están garantizados. Por eso es por lo que nosotros queremos que se llegue a un acuerdo y se produzca un diálogo entre los grupos parlamentarios, de la misma forma que queremos, como es natural, que se llegue a ese acuerdo y se produzca el diálogo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Abordemos otros aspectos, señoría, pero pongámonos de acuerdo en eso. Yo creo que partimos de un arranque positivo que no se da en otras cuestiones. Se habla de la deuda y resulta que de 1991 a 1996 la deuda de las comunidades autónomas pasó de 1,5 a 5,2 billones, mientras que de 1996 a 1999 sólo ha aumentado el 0,1. Pues bien, será cuestión probablemente de las competencias, pero no discutamos sobre eso, sino sobre la realidad actual y sobre cómo podemos asentar ese modelo sobre la base de la corresponsabilidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Naturalmente que eso se tiene que hacer ahí, y yo espero de las comunidades autónomas y también de los grupos parlamentarios la mayor cooperación y la mayor colaboración al respecto. Y lo mismo podría decir de la financiación de las corporaciones locales, con respecto a las cuales haríamos también muy bien en llegar a acuerdos estables, acuerdos que se alcanzaron por unanimidad en la anterior legislatura para modificarla, teniendo en cuenta que hay que hacer unas ambiciosas reformas relativas al impuesto sobre actividades económicas y a la Ley del Suelo.

Por lo que respecta a las cuestiones económicas y sociales a las que S.S. ha hecho referencia, yo he planteado esta mañana un esquema de reformas económicas sin duda sobre la base de más liberalización, de más competencia y de más reformas estructurales que nos permitan el objetivo del crecimiento del empleo. No hay que olvidar que el Consejo Europeo de Lisboa no es sustitutivo de la dinámica de empleo establecida en Luxemburgo ni de la continuada en Cardiff, así como tampoco lo es del Pacto por el empleo de Colonia; no es sustitutivo, sino complementario. De lo que se trata fundamentalmente es de seguir en una senda de creación de empleo. Afortunadamente, señorías, la economía española está creciendo hoy a un ritmo del 4 por ciento, está generando miles de puestos de trabajo y afortunadamente también nuestro nivel de desempleo desciende hoy de una manera acusada. Tenemos la tasa de paro registrado más baja desde el año 1980 y, desde el punto de vista de la encuesta de población activa, hemos tenido también una creación de empleo en el último año que ha supuesto un descenso del paro de 450.000 personas. Este año 2000, además de ver, como he dicho antes, cómo vamos a conseguir el equilibrio presupuestario, además de ver una nueva reforma fiscal que impulsaremos a partir de este mismo año,

acompasada a ese equilibrio presupuestario, vamos a ver cómo se sigue creando empleo y cómo siguen llegando afiliados ocupados a la Seguridad Social, porque todos los datos nos indican que vamos a pasar relativamente pronto de los 15 millones de afiliados ocupados en la Seguridad Social. Es una garantía para todos, puesto que vamos a tener una Seguridad Social más saneada y por eso dicha Seguridad Social va a poder crear fondos de reserva. Y, por favor, no confundamos esos debates con otros, porque son debates que nos podrían llevar muy lejos desde el punto de vista de su interpretación. Porque, por ejemplo, el año en que la productividad aumentó más en España fue 1994, que fue el año en el que justamente tuvimos un nivel de ocupación menor y eso tiene su lógica, porque, a nivel de ocupación menor, más productividad por parte de los que están ocupados. Y, naturalmente, lo que hay que hacer es sentar las bases financieras y de empleo del sistema que nos permitan seguir creciendo. No hagamos originalidades excesivas en este punto. Lo que pido es, si se da a esto la importancia que se da, y yo estoy convencido de que se le da —y S.S. ha establecido un compromiso con el Pacto de Toledo—, que se mantengan en ese compromiso del Pacto de Toledo. He ofrecido esta mañana una agenda para el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo es necesario para mantener nuestro sistema de protección social y nuestro sistema de pensiones, pero tenemos que ponernos a trabajar inmediatamente en ello. Eso, en mi opinión, señorías, forma parte del consenso. También forma parte del consenso, en el caso de que agentes sociales, el Gobierno y los grupos parlamentarios, por ejemplo, en un momento determinado, llegaran a una decisión de incremento de pensiones mínimas, que un grupo tan importante como el suyo no se quede descolgado, como ocurrió en septiembre de 1999; que desde luego se mantenga un compromiso activo para desarrollar el Pacto de Toledo en interés de todos y no se amenace o se haga algún tipo de finta respecto a los posibles abandonos del Pacto de Toledo.

Creo que podemos tener las condiciones para un avance importante en lo que al trabajo y a las posibilidades de trabajo de la mujer en los próximos años se refiere. La tasa de desempleo femenina ha descendido notablemente, la tasa de ocupación femenina ha aumentado notablemente y ya he dicho que los acuerdos sociales y los acuerdos de empleo son fundamentales por distintas razones, pero una de ellas, señorías, es que queremos la incorporación plena de la mujer al mercado de trabajo. Por eso pusimos en marcha la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar y por eso he anunciado hoy medidas que favorecen esa incorporación de la mujer. Creo que ahí nos falta por hacer, como nos falta por hacer en la estabilidad en el empleo, en la reducción de la temporalidad, etcétera, etcétera. Pero no hagamos, señoría, una relación de titulares más o menos interesantes, más o menos afortunados o desafortunados, porque quien tenga una visión de las cosas como esa relación de titulares podría llegar a consecuencias sustancialmente equivocadas, y yo, desde luego, no deseo que eso sea así. Afortunadamente la economía española goza de muy buena salud y nos permite afrontar los próximos años en condiciones de seguir reduciendo nuestro diferencial con los países más desarrollados de Europa. Quiero recordar que en estos cuatro años hemos reducido ese diferencial un punto por año y que del 78 por ciento de la renta media comunitaria en el año 1996 hoy hemos pasado al 82. Tenemos mucho trabajo por hacer y lo que yo pido es que hagamos un esfuerzo en ese conjunto de reformas para llegar a ese avance y plantear esa convergencia real.

Dejo, señorías, para el final un asunto —y termino— de especial relevancia e importancia. Agradezco a S.S. las palabras que ha dicho sobre el País Vasco y sobre el terrorismo. Me alegro de que estemos totalmente de acuerdo en lo que significa compartir los mismos principios y valores en torno a nuestra Constitución y a lo que es la pluralidad constitutiva de la nación española. Yo le ofrezco al Grupo y al Partido Socialista ese diálogo en cualquier circunstancia. Lo he hecho antes y lo volveré a hacer en el futuro; diálogo sincero y con la misma lealtad. Yo creo que eso es lo que espera de nosotros la inmensa mayoría de nuestros electores, estén a un lado o estén a otro lado de la Cámara. Ese diálogo ha funcionado en la anterior legislatura y ese diálogo tiene que funcionar en la actual legislatura. De ese diálogo solamente se podrán derivar beneficios para la sociedad española y muy especialmente para la sociedad vasca. Creo sinceramente que el Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular, el principal partido de la oposición y el Grupo Socialista tienen una especial responsabilidad en que eso sea así, que se mantenga así y que se desarrolle con expectativas de futuro en beneficio de todos. Desde luego, desde ese punto de vista, van a tener en el Gobierno y también, por supuesto, en el Grupo Parlamentario Popular una interlocución plena y disponible todas las veces que sean necesarias.

Quiero, por último, aprovechar para manifestar —estoy convencido que en nombre de todos—, una vez más, un testimonio de solidaridad respecto de lo que significa el respeto a las libertades y a los derechos fundamentales. Luego probablemente tendremos ocasión de hablar de ello, pero tenemos que denunciar hoy el intento de cercenar la libertad de expresión cuando se envían bombas a profesionales de la información, que, digan lo que digan, tienen y necesitan el respeto de todos porque todos son necesarios para la democracia y para el futuro de nuestro país. **(Aplausos.)**

En conclusión, señorías, buscar esos puntos de encuentro dentro de las legítimas discrepancias partidarias, intentar poder compartir objetivos comunes, no partir de grandes prejuicios previos, sino más bien de un espíritu y una mentalidad abierta para ver cómo podemos cooperar en los grandes objetivos que el país

tiene planteados, es un objetivo que me parece que merece la pena salvaguardar. Ese es el ofrecimiento que yo he hecho esta mañana y es el ofrecimiento que reitero, porque no olvide que en nuestro país, cuando hemos sabido dialogar y hacerlo bien, las cosas han funcionado correctamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señora presidenta, señorías, señor Aznar, empieza usted por afirmar que con la mayoría que tiene podría sentir la tentación de utilizar los 183 escaños para ir más allá de donde sensatamente se puede ir. Me recuerda que tiene usted diez millones de votos, lo cual es un hecho cierto y objetivo. Entonces yo tengo que recordarle que no sé si usted habrá sentido la tentación, pero algunas personas sí la han sentido y han caído en ella, en esta Cámara han utilizado su mayoría parlamentaria para tomar decisiones que desde ese punto de vista suyo son extraordinariamente contradictorias. Se han quedado ustedes solos como grupo parlamentario en la defensa de una decisión que sencillamente cercena el derecho de unos diputados a formar un grupo parlamentario, con un comportamiento, señor Aznar, que yo me atrevería a calificar de arbitrario. **(Rumores.)** Señor Aznar, cuando usted piense en los diez millones de votos que tiene considere una cosa para moderar sus impulsos, y es que también hay trece millones de españoles que prefirieron no votarle a usted ni a su partido, señor Aznar; trece millones. **(Aplausos.)** Es cierto que le han votado diez, pero hay trece millones de españoles que decidieron no votarle a usted ni a su proyecto político ni al partido que usted lidera. Se lo digo para matizar esas tentaciones a las que usted se ha referido anteriormente.

Luego afirma usted que en la pasada legislatura ha habido una voluntad y una actitud de acuerdo, de diálogo y de consenso. Pero, ¿cuáles son los resultados, señor Aznar? Yo no voy a decir que la responsabilidad sea exclusivamente suya, alguna tendremos nosotros también, pero usted gobernó y, por tanto, tiene la mayor cuota de responsabilidad. Se lo dije anteriormente: si hoy usted reitera las mismas materias de consenso que en el año 1996, que es obvio que no han sido consensuadas, ¿cómo se puede sostener eso y a la vez mantener que ha habido a lo largo de la legislatura una actitud de consenso y de diálogo? Las dos cosas no son posibles.

Me dice, señor Aznar, que usted no quiere un debate sobre la VI Legislatura. Yo tampoco, no lo puedo querer, pero es que usted ha traído a esta tribuna esta mañana los mismos temas que trajo en el año 1996. Es usted el que ha reiterado las mismas materias en el mismo sentido y en el mismo tono, es usted, y yo estaba obligado a recordarle que, sobre la base de lo que usted prometió en el año 1996, sus palabras ahora merecen poco crédito, en el inicio de esta VII Legislatura.

A propósito de esta cuestión ha hecho usted algún intento de deslizarse por una pendiente nada recomendable, señor Aznar, al referirse a si mi condición de portavoz en estos momentos es la adecuada o no o si en otras circunstancias otro portavoz hubiera podido defender otras cuestiones. Pues mire, créame que subo a esta tribuna con el respaldo pleno del Grupo parlamentario Socialista y con todo el apoyo de la dirección federal de mi partido **(Aplausos.),** y me siento tan respaldado como usted legítimamente se pueda sentir. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Yo no le he dicho, señor candidato, que los acuerdos que usted ha firmado con Coalición Canaria y los que pueda firmar, a lo largo del tiempo, con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) impidan el consenso. No le he dicho que impidieran el consenso, le he dicho que lo dificultan, y eso parece una diferencia sustancial. Creo que usted me tiene que aceptar que, si hay unos acuerdos sobre determinadas materias que ya están signados con otros grupos parlamentarios, quienes pretendamos incorporarnos a ellos encontraremos más dificultades que si el consenso y la discusión partieran de la misma base en relación con todos los grupos parlamentarios. Por tanto, reitero y ratifico que el consenso en algunas materias se dificulta por la existencia de pactos previos de su grupo parlamentario o de su Gobierno con otros grupos.

No sé si me ha entendido usted mal —creo que me ha entendido bien— cuando yo le hablaba del método del consenso, en el que quiero volver a incidir. Decía que el que no haya acuerdo en una materia, señor candidato, no puede significar que el Gobierno no ejerce su legítimo derecho a la iniciativa legislativa. Lo que le estoy diciendo es que con carácter previo al envío de un proyecto del Gobierno a esta Cámara, en esas materias que usted quiere consensuar, se exploren las posibilidades de acuerdo, que se exploren. Y si no hay posibilidad alguna, envíe usted el proyecto. Si somos ágiles y diligentes en la discusión, en poco tiempo llegaremos a la conclusión de si hay posibilidades o no. Y le voy a poner ahora dos ejemplos que diferencian radicalmente ese método. Por ejemplo, la Ley de víctimas del terrorismo, buen procedimiento. ¿Mal procedimiento? La Ley de Enjuiciamiento Civil; se trajo a esta Cámara ya con unas posiciones prefiguradas que dificultaron el acuerdo aquí. De manera que no vamos a cercenar, por nuestra insistencia en este método de consenso, sus posibilidades y sus potestades para enviar proyectos de

ley a esta Cámara, pero, insisto, exploren las posibilidades con carácter previo.

Después están los decretos-leyes. Usted me justifica 85 decretos-leyes por razones presupuestarias y me dice que antes no se hacía eso. No, señor Aznar, no le puedo admitir, en modo alguno le puedo admitir, ese tipo de argumentos. ¿O sea, que el decreto-ley sobre el Fondo Monetario Internacional tiene origen en problemas presupuestarios? No lo creo, no puede usted sostener esta cuestión. Y me voy a referir al último decreto que hicieron ustedes, el Decreto 1/2000, el que mejoraba, en vísperas electorales, la protección de las familias españolas estableciendo una cifra increíble de 75.000 pesetas a aquellas españolas que tuvieran el tercer hijo.

Hacía pocos días que se había discutido el presupuesto en esta Cámara, hacía pocos días que en ese presupuesto se habían contemplado también cifras relativas a modificaciones de la protección familiar por hijo a cargo. ¿Por qué por razones presupuestarias esa modificación del Decreto 1/2000 no se incluyó en los presupuestos y se decidió acercarlo al máximo posible al momento de inicio del proceso electoral? De manera que, señor Aznar, no le puedo aceptar que sean razones presupuestarias las que justifican todo eso.

Por otra parte, apuesta por la estabilidad del modelo autonómico. En estos años usted se ha lamentado —no sé si lamentado, pero al menos sí lo ha utilizado en un cierto tono negativo— de la evolución que han seguido a lo largo de estos años las transferencias de recursos financieros públicos a las comunidades autónomas, un viaje, por cierto, obligado y siempre posterior al viaje que previamente, camino de las comunidades autónomas, realizan las transferencias de competencias. Si tenemos una estructura del Estado, por cierto —y es bueno recordarlo—, en una ocasión firmado por ustedes en la oposición y en otra firmado por nosotros en la oposición, de ampliación de ese nivel competencial de las comunidades autónomas, lo lógico es que en paralelo y en correspondencia se incrementen también los recursos estatales que se van cediendo o transfiriendo a las comunidades autónomas. No hay nada extraño en ese fenómeno, no hay nada que pueda escandalizar a nadie. Nosotros también estamos dispuestos, señor Aznar —se lo dije anteriormente—, a coordinar la evolución de la deuda de las comunidades autónomas, porque ciertamente el principio de la corresponsabilidad fiscal no es un principio constitucional; algún presidente de comunidad autónoma del Partido Popular se refiere al principio de la corresponsabilidad como si fuese un principio constitucional, pero no lo es; sí lo son el principio de la suficiencia, el de la autonomía y el de la solidaridad, pero en modo alguno lo es el de la corresponsabilidad; el de la corresponsabilidad puede ser un principio de acuerdo con el sentido común o procedente del sentido común, pero no de la Constitución española. En ese caso ya me dirá —y ya se lo decía anteriormente— qué sentido común hay en reducir impuestos para aumentar la deuda. No hay ninguna justificación posible de esa actitud y de esas políticas llevadas a cabo en algunas comunidades autónomas.

Me recuerda usted lo que ocurre en relación con la productividad y me recuerda el año 1994. Pues mire usted, aquí estamos ante un dilema: o son ciertas las cifras de productividad o son ciertas las cifras de empleo, una de dos; si a usted no le conviene fijarse en la productividad dirá que son ciertas las cifras de crecimiento del empleo. Por cierto, ¿qué crecimiento, el de la encuesta de población activa o el de la contabilidad nacional trimestral? ¿Cuál de los dos es el crecimiento del empleo? Porque eso tiene mucho que ver también —no se desespere usted, señor candidato— con la productividad, pero una de las dos cosas, o el empleo o la productividad, tienen que estar efectivamente mal medidas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Noval, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Nos solicita que continuemos en el Pacto de Toledo. Pero hombre, por favor, ¿cómo no vamos a estar de nuevo en el Pacto de Toledo si somos los padres y las madres de la criatura? **(Risas y Aplausos.)** ¿Cómo podríamos ser remisos a renovar el Pacto de Toledo si ese pacto y esa idea nacieron a impulso de un Gobierno socialista?

Señor Aznar, quiero concluir con la reforma del Senado en los términos más sencillos pero más claros posibles. Hemos constatado que la reforma del Reglamento del Senado producida hace tantos años no ha servido de nada. Ya le he recordado antes qué vicios y qué carencias tiene en estos momentos el funcionamiento de esta Cámara. Nosotros creemos, y lo creemos sinceramente, que no es posible el funcionamiento del Senado como Cámara territorial sin un cambio en la composición de la Cámara, cambio que debe significar que los senadores representen y sean elegidos en las comunidades autónomas y no en las circunscripciones electorales normales por las que se eligen los diputados que nos sentamos en esta Cámara. Queremos también que los gobiernos autonómicos estén presentes en la Cámara y participen en debates y en discusiones. De otro modo, no sería una verdadera Cámara de representación territorial. Queremos también que ustedes acepten la referencia a otras cámaras territoriales que funcionan de acuerdo con un sistema tan descentralizado como el nuestro, como es el caso del Senado o del Bundesrat alemán. Creemos que esa experiencia es perfectamente trasladable a nuestra realidad autonómica. Por último, señor Aznar, creemos que la reforma que se exigiría de la Constitución para llevar a cabo esta modificación de la Cámara alta es de pequeño calibre. Nosotros aspiramos, sin matiz alguno, a que sea una reforma consensuada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Gracias, señora presidenta. Señorías, brevemente.

Su señoría ha mencionado ciertas cuestiones sobre las cuales haré algún comentario. Ha mencionado, en primer lugar, la utilización de una mayoría en relación con una decisión de la Mesa del Congreso que supuestamente cercena derechos de un grupo parlamentario. No comparto sinceramente esa opinión, que creo que ha sido manifestada sin el debido fundamento. En todo caso, respeto las decisiones de la Mesa del Congreso y, por supuesto, lo que significa la aplicación del Reglamento de esta Cámara en cualquier caso y en cualquier circunstancia.

En segundo lugar, le agradezco mucho que me recuerde cuántos electores han votado al Partido Popular. Yo sé muy bien cuántos han votado al Partido Popular y también cuántos han votado al Partido Socialista. Sé muy bien que gobernar como nosotros lo hacemos significa tener en cuenta las posiciones y los intereses de todos. No se gobierna para 10.300.000 votos, se gobierna para todos los ciudadanos. **(Aplausos.)** Se gobierna con respeto a los electores de los demás, también, por supuesto, con respeto a los 7.900.000 votos que SS.SS. representan en este momento. Otra cosa distinta —y no voy a entrar ahí en ningún caso— es el sentido que quieran dar SS.SS. a esa representación. Eso es cosa suya, y yo no haré ningún comentario al respecto. El problema no está en el respeto a los electores de los demás o en el concepto de gobernar para todos, sino en la orientación política que uno quiera dar a su proyecto y a sus iniciativas. Eso es a lo que yo me refería anteriormente en mi intervención. Si S.S. lo ha tomado como una cuestión personal, le pido excusas, y si se ha sentido molesto por ello, lo retiro inmediatamente.

En tercer lugar, gobernar es intentar buscar consensos, y aquí también se ha dicho, pero no se me diga que planteo la misma búsqueda de consensos que en la anterior legislatura. ¡Es que en algunos casos, señorías, es inevitable! En la anterior legislatura hubo que buscar un consenso sobre financiación autonómica y en ésta también, por una sencilla razón: porque termina el sistema de financiación autonómica. Pasa lo mismo con el sistema de financiación local, y pasará lo mismo probablemente con el de la sanidad y con el Pacto de Toledo, que hay que replantearlo como un acuerdo de carácter general por la sencilla razón de que es un pacto que está previsto que se renueve en este momento. Surgen necesidades nuevas y surgen también las necesidades de renovar los consensos sobre temas en los que se quiera seguir trabajando. Ojalá podamos dar una estabilidad y permanencia al sistema de financiación autonómica que, por ejemplo, nos dure para los próximos cinco años y que sea aceptado por todos. Ojalá. No aspiro yo a que dure para toda la vida y no traerlo a la próxima sesión de investidura quien lo traiga, sino simplemente a que sea duradero para cinco años y que pueda ser aceptado por todos, que desde luego es algo que me parece podría ser muy beneficioso y que podría servir para utilizar más correctamente algunas posibilidades a algunas comunidades autónomas que, en mi opinión (y no quiero entrar en ese tema), no midieron correctamente sus posiciones respecto de lo que fue el entendimiento del sistema actual vigente, y espero que eso lo reflexionen de cara al futuro.

Se pueden poner muchos ejemplos de consenso, y yo he puesto el de cómo se puede quedar uno fuera de un consenso respecto de una decisión tan importante como es la subida de pensiones mínimas en un país como el nuestro, que necesita hacer un esfuerzo extraordinario de subida de pensiones; y como en algunos casos he escuchado cierta tentación o cierta tendencia a decir: pues si no se hace esto me marcho del Pacto de Toledo, me alegro mucho de que S.S., con el respaldo de su grupo, reivindique la paternidad y la maternidad del Pacto de Toledo, porque eso me hace sentirme mucho más tranquilo respecto a que seamos capaces de llegar a acuerdos en mejora del sistema de protección social en nuestro país dentro de la financiación de nuestro Estado. **(Aplausos.)**

Señoría, lo de los decretos-ley es un ejemplo —también es de la legislatura anterior, pero simplemente quiero hacer un comentario— no bien elegido, permítame que se lo diga, porque justamente la ayuda a Brasil por importe de 3.000 millones de dólares fue a petición del Fondo Monetario Internacional en un momento de extraordinaria crisis; por cierto, gesto aprobado por todos en la Diputación Permanente y gesto de grandísima utilidad para España y además de justicia con un país como Brasil, que estaba en aquel momento golpeado por una crisis y una especulación internacional fortísima. Era la primera vez que España podía hacer esa operación y la hicimos con mucho gusto.

Por lo que se refiere al sistema de financiación de comunidades autónomas, no estamos hablando de que nadie plantee como ningún escándalo los mayores recursos de financiación. Estamos hablando de que hemos llegado a un punto en el cual la lógica del sistema cambia. La lógica del sistema de transferencias vinculada a la financiación era la lógica del coste efectivo, y el sistema actual está derivado del coste efectivo de los servicios traspasados, y como estamos llegando a la culminación de los servicios traspasados, la lógica tiene que cambiar, y como además de eso formamos parte de la unión monetaria y hemos llegado a tales grados de distribución del gasto interno, tiene que cambiar forzosamente la lógica. Y eso es la corresponsabilidad fiscal de cada uno, en la cual, como he dicho yo en la

intervención de esta mañana, lo primero es la responsabilidad de aquello que se tiene que gobernar y que gestionar, pero en lo que nadie se puede llamar a engaño en este momento es en que una parte esencial de lo que tenemos por delante es garantizar los elementos básicos de cohesión y de funcionamiento en conjunto del sistema, porque es lo que exige la lógica de uno de los países más descentralizados del mundo. Y ahí, desde la corresponsabilidad, es desde donde se pueden afrontar muchas de esas cuestiones, que no tienen que ver con la subida o bajada de impuestos. Porque, señoría, quiero decir con toda franqueza que algunos no han entendido lo que significa, desde el punto de vista de financiación, una bajada de impuestos, o bajar los impuestos o tener capacidad normativa sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Creen que les puede perjudicar, y justamente en las comunidades en las que hay más posibilidades expansivas de las bases fiscales es donde más puede beneficiar la subida del impuesto sobre la renta o la capacidad normativa sobre el impuesto sobre la renta: por ejemplo, en el sur de España. Pero luego, cuando se tiene capacidad normativa, hay que utilizarla, porque otra de las cosas que debe cambiar es no estar pidiendo más capacidad normativa, que yo lo respeto si se pide, sino que la que se tiene se ejercite si se está en la lógica del sistema.

Respecto del empleo, tome S.S. los datos que quiera. Sinceramente, a mí en este tema me da igual. Tome usted los datos de la EPA, los datos del paro registrado, lo que usted quiera. Creo que se está creando empleo a una velocidad muy intensa y que se va a seguir haciendo a lo largo del año 2000. El objetivo que he propuesto esta mañana de que los agentes sociales se sienten, negocien y, a ser posible, lleguen a un acuerdo antes de fin de año, y que ese acuerdo sirva para seguir creando empleo para fomentar la estabilidad y para rebajar la temporalidad, me parece un objetivo que, sin duda, merece la pena ser tenido en cuenta y ser apoyado.

Insiste S.S. en una fórmula de replanteamiento constitucional del Senado. Si yo he entendido bien, S.S. ha planteado una fórmula parecida a la del Bundesrat alemán, o la fórmula del Bundesrat alemán. Bien. No hago ningún comentario. Simplemente digo que nosotros somos partidarios de mantener el actual texto constitucional, sin modificación. En todo caso, como S.S. ha afirmado el pleno respaldo de su grupo, tomo nota de esta proposición de su grupo parlamentario.

Gracias, señor presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra don Xavier Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, es para mí una satisfacción y una nueva experiencia tomar la palabra por primera vez en esta Cámara como portavoz del Grupo Parlamentario Catalán. También es un orgullo haber tomado el relevo de antecesores por los que siento gran admiración y amistad, como son Jordi Pujol, Miquel Roca, Joaquim Molins y Josep López de Lerma.

En primer lugar, quiero reiterar nuestra felicitación al Partido Popular por el triunfo que las urnas le han otorgado, un triunfo por mayoría absoluta. Sinceramente, no es el resultado que hubiéramos deseado, pero viene a certificar una confianza mayoritaria de la ciudadanía española en los resultados de su gestión durante los últimos cuatro años. Unos resultados que fueron posibles, en parte, gracias a la contribución de Convergència i Unió y otros grupos de esta Cámara a lo largo de la anterior legislatura, y agradezco sus palabras al respecto, señor Aznar.

En segundo lugar, quisiera agradecer el sentido de las palabras del candidato a la Presidencia del Gobierno al referirse concretamente a la oferta de colaboración que ha hecho a todos los grupos parlamentarios para los grandes temas de Estado. Creo sinceramente que sería un error sustentar la acción del Gobierno sobre la base de una mayoría absoluta que estuviera de espaldas al resto de las formaciones políticas. No obstante, y más allá de las palabras y de la declaración de intenciones que valoramos positivamente, creemos que ya en este debate de investidura, y sobre todo a partir del mismo, este posicionamiento de apertura y colaboración deberá tomar cuerpo y confirmarse basado en el diálogo, la negociación y el acuerdo, actitudes todas ellas ante las que nos encontrará siempre plena y positivamente predispuestos.

Durante esta semana se ha dicho que la colaboración que se tenga con nosotros dependerá del nivel del compromiso de Convergència i Unió con la gobernabilidad en esta nueva legislatura que tenemos por delante. Incluso se ha planteado hasta dónde estamos dispuestos a involucrarnos con el futuro de España o, al menos, en esta nueva etapa llena de retos y oportunidades. En este sentido, nuestra actitud ha sido siempre en esta Cámara y a lo largo de todas las legislaturas constructiva y positiva, con independencia de nuestra fuerza numérica y de la correlación parlamentaria. No hemos otorgado nuestros votos únicamente por razones de estabilidad. Hemos participado activamente y hemos impulsado en esta Cámara grandes acuerdos y consensos en temas tan importantes como el Pacto de Toledo, del que hoy sé que el padre y la madre es el señor Martínez Noval; políticas de familia o propuestas en el cambio en el ámbito de la justicia en donde las iniciativas de Convergència i Unió han conseguido la unanimidad y el voto favorable del conjunto de grupos parlamentarios.

Señor candidato, por coherencia y por sentido de la responsabilidad este sigue siendo en el presente nuestro talante y nuestra apuesta. En este contexto, cuando

se nos plantea hasta qué grado queremos involucrarnos, entendemos que la incógnita no debe ser despejada por el nacionalismo catalán que representamos, sino por el Partido Popular, que es el que, a nuestro entender, debe ser capaz de clarificar hasta dónde está dispuesto a llegar para dar solución a un conjunto de situaciones y de escenarios que, después de más de veintiún años de vigencia de la Constitución y más de veinte del Estatuto de Autonomía de Cataluña, siguen pendientes o mal resueltos.

En todo caso, quiero reiterar la voluntad de Convergència i Unió de impulsar en esta legislatura nuestra apuesta política para llegar a acuerdos y consensos a partir de nuestro programa. Lo hemos hecho en las dos últimas legislaturas, tanto con el PSOE como con el PP, y estamos claramente satisfechos de nuestra aportación a la gobernabilidad del Estado y al progreso institucional, económico y social que se ha experimentado. En este sentido no podemos olvidar la situación de crisis económica en la que se encontraba España en el año 1993 y los interrogantes y las hipotecas que se cernían sobre toda la sociedad en su conjunto.

Es verdad que el Grupo Parlamentario Catalán, ante la mayoría absoluta del Partido Popular, se ha liberado del plus de responsabilidad al que aludía Joaquim Molins en su intervención ante esta Cámara el 3 de mayo de 1996 al anunciar el voto favorable de Convergència i Unió a la investidura del presidente Aznar. Ahora nos encontramos ante una nueva situación y una nueva coyuntura política. Estamos en un momento en el que tenemos por delante muchas más oportunidades y es el momento también de tomar decisiones importantes. Desde el espíritu de colaboración que ofrece Convergència i Unió quiero plantear los principales objetivos y prioridades que nuestro grupo parlamentario cree que deben constituir el hilo conductor de la acción política del futuro gobierno.

En primer lugar, debemos profundizar en las políticas llevadas a cabo durante estos últimos años con el objetivo de afrontar la convergencia real con Europa, garantizar un crecimiento estable y equilibrado y ganar en competitividad. Para ello es necesario ejecutar con decisión el plan de estabilidad y de crecimiento presentado ante la Unión Europea, circunstancia que pasa por reforzar la política presupuestaria de saneamiento y el equilibrio.

Compartimos el compromiso de equilibrar los presupuestos, incluso compartimos reducir el peso del sector público, eso sí, respetando en todo momento las prestaciones sociales que el sector público debe garantizar. No obstante, nos preocupa que este proceso de reducción del déficit se afronte sin garantizar al mismo tiempo la necesaria y suficiente autonomía financiera a las comunidades autónomas.

En segundo lugar, la inversión en infraestructuras debe ser otra de las prioridades políticas de la presente legislatura. Durante el período 2000-2006 España va a recibir unos nueve billones de pesetas procedentes de fondos de cohesión de la Unión Europea. Es una cifra muy importante que a su vez cierra la recepción de fondos europeos específicamente destinados a garantizar nuestra plena integración en Europa. Son nueve billones a los que deberemos añadir los recursos propios de nuestras administraciones públicas y la inversión privada, lo que significa hablar de muchos billones que nos deben permitir efectuar un enorme salto adelante.

Señor Aznar, la construcción de infraestructuras significa equilibrio territorial, significa competitividad, significa calidad de vida y, en síntesis, significa futuro. El progreso económico futuro pasa por diversificar las inversiones públicas y privadas en diferentes sectores de nuestra economía productiva. Es evidente que ante determinadas incertidumbres y ante la volatilidad de determinados valores parece aconsejable la potenciación y la inversión en sectores creadores de riqueza y de alto valor añadido como el turismo, el comercio, la industria, la agricultura, entre otros. En concreto, y por la importancia que representa para este último sector, es imprescindible que en el marco de la aplicación de la nueva política agraria comunitaria surgida de la Agenda 2000 el Gobierno defienda la modulación de las ayudas y de los fondos comunitarios que se deriven de la aplicación de las nuevas orientaciones de la política agraria y afronte la mejora de la fiscalidad agraria y la consecución de un régimen social más justo.

Asimismo, en relación con el anuncio de no mantener las ayudas europeas al sector de los frutos secos, Convergència i Unió reclamará que desde el Gobierno se exija con contundencia al Consejo de Ministros de la Unión Europea la continuidad de unas ayudas que son vitales para los agricultores y que deben convertirse en ayudas directas a las rentas del sector. También en este ámbito de la agricultura el Gobierno deberá tomar medidas para compensar el aumento de costes que para el sector agrario comporta el aumento de los precios de los carburantes.

Cuando hablamos de infraestructuras nos referimos a autopistas, a autovías, al ferrocarril, al tren de alta velocidad; infraestructuras son también los puertos y los aeropuertos. Señorías, en todo ello la inversión es importante, pero tanto o más lo es su gestión. Les ruego que en esta cuestión mantengamos abierto un amplio diálogo que incluya la necesaria colaboración de la sociedad civil y de las instituciones autonómicas y locales en la gestión de las mismas. Señorías, infraestructuras son también las telecomunicaciones, lo son las inversiones en investigación, en transporte, en medio ambiente, en suministro de energía, y también lo es, tal como usted anunciaba en su discurso, la necesaria implantación de un nuevo plan hidrológico.

Señor Aznar, en este tema es tan importante la inversión extensiva que abarque todo el territorio del Estado como la inversión intensiva o selectiva, por ejemplo, en infraestructuras de investigación. No tiene sentido

que Cataluña aporte el 25 por ciento del producto interior bruto industrial del Estado, concentre un núcleo importante de actividad universitaria y en cambio invertir en I+D+I en Cataluña no haya sido una prioridad para el Gobierno. Necesitamos cambios en este ámbito.

En tercer lugar, y valorando como muy positivos los avances producidos en el ámbito de la creación del empleo y de reducción del paro laboral en estos últimos años, es evidente que deberá imprimirse un nuevo acento en la lucha a favor del fomento del empleo estable. En este capítulo coincidimos en que de una forma especial deberá darse prioridad al fomento de la incorporación de la mujer en el mercado laboral, el incremento de la tasa de actividad, la formación ocupacional, el impulso de las entidades de economía social y el fomento de la creación de ocupación por parte de las pequeñas y medianas empresas, de la microempresas y de los emprendedores, especialmente de los más jóvenes. En este sentido, el Grupo Parlamentario Catalán propondrá, entre otras iniciativas, la elaboración de un estatuto de la microempresa y del emprendedor, así como la reforma del régimen de protección de los trabajadores autónomos con el objetivo de equipararlo al régimen general, puesto que estos son objeto de un tratamiento injusto que no puede sostenerse por más tiempo. Sus señorías conocen la prioridad política que supone el apoyo a las pymes para el Grupo Parlamentario Catalán; es necesario, como explicaba usted, aplicar políticas favorables a las pymes en sus vertientes de fiscalidad, financiación y formación. Solo así conseguiremos, como dice el presidente Pujol, primero, situarnos dentro de cinco años en el porcentaje del PIB per cápita de la media de los países de la Unión Europea; segundo, que la tasa de actividad alcance la media de la Unión Europea; tercero, que la inversión española en el sector exterior se sitúe entre el 2,5 y el 3,5 del PIB; cuarto, que nuestro I+D supere el 2 por ciento del PIB; quinto, que consigamos la plena ocupación, es decir, que el paro registrado se sitúe alrededor del 6 por ciento.

Para hacer posible esta continuidad en el crecimiento económico y en la mejora de la competitividad de nuestra economía, en su discurso de investidura de esta mañana he echado en falta algunos aspectos que considero necesarios. Por ejemplo, no ha hablado de políticas para fortalecer nuestra internacionalización, es decir, el aumento de nuestras exportaciones y el incremento en nuestras inversiones en el exterior. Tampoco ha hecho referencia a la reducción de cotizaciones a la Seguridad Social como instrumento para favorecer la creación de empleo. También nos gustaría escuchar del candidato a la Presidencia del Gobierno un compromiso vinculado a la creación de empleo a través de los nuevos yacimientos de empleos.

Señorías, para que seamos competitivos es necesario que el Gobierno apoye decididamente y con más recursos la educación y la formación en todos sus niveles. Por cierto, el señor candidato ha expresado en su discurso su preocupación por el papel básico de las humanidades y por el conocimiento de nuestro pasado común. A nosotros también nos interesa que en su educación nuestros jóvenes tengan un conocimiento veraz de la realidad de este pasado, un pasado que se fundamenta en el reconocimiento del carácter pluricultural y plurilingüe de los pueblos de España. Sólo desde el conocimiento y asunción de estas diferencias se puede construir un futuro común.

Señorías, la formación es la principal inversión de futuro en nuestro país y en la sociedad global. Sin competencia profesional, técnica o humana, no va a ser posible en el presente y en el futuro más próximo afrontar el reto de la competitividad y de la calidad. Apostamos, pues, por destinar más recursos a la educación primaria y secundaria, a la formación profesional y a la formación universitaria.

Por lo que se refiere al ámbito universitario, es imprescindible vincular aún más este nivel de formación con el mundo empresarial y con las políticas de investigación, desarrollo e innovación, con la finalidad de afrontar con garantías los cambios de todo orden que se producirán en el mercado y en nuestra sociedad, y así ser más competitivos. En consecuencia, debemos afrontar, como usted dice, la reforma de la Ley de reforma universitaria, sin precipitaciones, huyendo de tentaciones centralizadoras y desde el máximo consenso político pero también académico.

A continuación, me voy a referir a dos cambios que serán fundamentales en los próximos años. En primer lugar, no cabe duda de que en el presente y en el próximo decenio la revolución tecnológica será la gran protagonista de nuestra sociedad. Debemos pues invertir e incentivar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones en todos y cada uno de los sectores productivos. España se encuentra entre los últimos lugares de la Unión Europea en los indicadores sobre el desarrollo de la denominada sociedad de la información. En particular, el número de ordenadores por cada cien habitantes y el número de usuarios frecuentes de Internet se encuentra entre los más bajos de Europa. Es evidente que estas cifras nos deben preocupar y mucho. Si de verdad queremos que España recupere posiciones en su entorno, la apuesta que ahora debemos hacer es una apuesta muy decidida a favor de las denominadas tecnologías de la información y de la comunicación.

Sin embargo, también quisiera destacar que no todo está mal en este ámbito, ni mucho menos. En particular, la liberalización de las telecomunicaciones que se realizó en la anterior legislatura está transformando radicalmente nuestra dotación de infraestructuras. En telefonía móvil contamos ahora ya con una de las mejores infraestructuras del mundo, y a pesar de que recientemente se han levantado críticas sobre este proceso, lo

cierto es que ha comportado la construcción de redes con una cobertura territorial extraordinaria. En telecomunicaciones fijas el proceso inversor es también muy intenso, y esto es bueno; sin embargo, estas infraestructuras se están concentrando en las grandes ciudades españolas. En esta legislatura deberían adoptarse medidas para que las redes de fibra óptica no dividan el territorio español en dos mitades. Es necesario, además, que en las escuelas todos los alumnos finalicen la enseñanza primaria dominando la informática Internet y la secundaria dominando el lenguaje multimedia, porque el mundo laboral y cultural que les tocará vivir se lo va a exigir.

Finalmente, en el ámbito de las tecnologías existen dos campos más en los que las administraciones públicas españolas deberemos dedicar una atención muy destacada. En primer lugar, el uso de Internet como instrumento básico de comunicación con el ciudadano, incluyendo el uso masivo de la firma electrónica en las comunicaciones con validez legal. Todos los formularios de la Administración deberían ser accesibles por Internet. En segundo lugar, desde las administraciones públicas deberíamos aprovechar e incentivar las enormes posibilidades que nos brindan las tecnologías de la información para mejorar la asistencia sanitaria y los servicios en general. Tenemos el deber, pues, poderes públicos y sociedad civil, de colaborar y trabajar juntos para hacer posible nuestra plena incorporación a la sociedad de la tecnología y de la información. Es más, debemos marcarnos como objetivo prioritario ser líderes en este ámbito también con la finalidad de crear riqueza, ser competitivos, así como de promover el necesario equilibrio territorial y la máxima cohesión social en tanto que herramientas básicas con las que edificar una sociedad avanzada y justa. Estamos hablando de un bien público, de un bien público de interés social que no exige, por ejemplo, que Internet tenga la consideración de servicio público de acceso universal.

Otro cambio importante que debemos afrontar de manera inaplazable es el de la organización y la reorientación de los servicios públicos de acuerdo con los cambios demográficos que están teniendo lugar y que van a continuar durante los próximos años. El incremento de la esperanza de vida, el progresivo envejecimiento de la población, el incremento de la inmigración y la aparición de nuevas tecnologías de elevado coste y de fuerte influencia en el ámbito de los servicios públicos son elementos que determinan un nuevo escenario que, a su vez, nos exige la toma de decisiones de indudable calado político.

En todo caso, desde las administraciones públicas, pero también desde la sociedad civil deberemos afrontar estas nuevas realidades con criterios de equidad y de eficiencia, buscando la corresponsabilidad de los sectores afectados y de los agentes sociales. En este sentido, y por coherencia con estos planteamientos, deberemos ser capaces de consensuar y clarificar cuáles han de ser las prestaciones sanitarias y sociales básicas cuya provisión deberá garantizar el Estado y bajo qué condiciones y requisitos deberán proveerse obligatoriamente, qué financiación tendrán, cómo se plantearán nuevos mecanismos de gestión, estimulando al mismo tiempo mecanismos de evaluación de los mismos, cómo hacemos participar a los profesionales en las tomas de decisiones y cómo somos capaces de crear ilusión en los profesionales que se dedican a estos servicios.

Desde Convergència i Unió, estamos plenamente determinados a priorizar un programa político de fuerte acento social, no sólo porque la coyuntura económica actual lo permite, sino también porque el nacionalismo de Convergència i Unió es un nacionalismo personalista, que tiene su razón de ser en el desarrollo y el progreso de cada uno de los ciudadanos de nuestro país, así como en la plena implicación de Cataluña en la modernización y el progreso de todo el Estado.

Así pues, el crecimiento económico, los procesos de liberalización de los mercados, la modernización de las estructuras sociales, de flexibilización del mercado de trabajo y la innovación tecnológica deben promoverse no como objetivos en sí mismos, sino como fórmulas o medios para la mejora del Estado del bienestar y, por tanto, del modelo social europeo.

El conjunto de estas políticas deberá tener muy en cuenta los procesos de exclusión social que se están evidenciando en nuestra sociedad, en concreto deberemos poner los medios necesarios para luchar con eficacia contra la pobreza de naturaleza humana, directamente relacionada con la imposibilidad de acceder a la formación y el paro laboral de larga duración, así como contra la feminización de la pobreza.

Estas realidades que nos amenazan y ante las que debemos ser especialmente sensibles implican la priorización de políticas sociales en ámbitos como el de la reforma de las pensiones, a través del Pacto de Toledo, que aporten soluciones al colectivo de pensionistas que perciben pensiones más bajas en general y especialmente a los perceptores de las pensiones de viudedad. Casi la mitad de las pensiones de viudedad reciben complementos por mínimos, lo que significa que rozan prácticamente el umbral de la pobreza. Convergència i Unió quiere revisar las pensiones de viudedad. Asimismo debemos afrontar la reforma del régimen de trabajadores autónomos y las reformas laborales orientadas a dar una mayor estabilidad en la contratación, a combatir la precariedad laboral de los jóvenes y a incentivar la ocupación de los parados de más de 45 años.

Deben abordarse también con urgencia políticas dirigidas a apoyar mucho más a la familia, favoreciendo el acceso a la vivienda a precio asequible, con programas específicos dirigidos a los más jóvenes y a la tercera edad, reforzando la conciliación de la vida familiar y laboral e incentivando la incorporación de la mujer al

mercado laboral como ya he hecho referencia anteriormente. Asimismo debemos impulsar nuevas medidas en materia de prevención de riesgos laborales ante las actuales e inaceptables tasas de accidentalidad.

En otro orden de cosas, desde el Grupo Parlamentario Catalán apostamos por un pacto de Estado para la integración social de la inmigración que implique a todas las administraciones, partidos políticos y sectores sociales con el fin de dar una respuesta satisfactoria a las nuevas situaciones que provoca este fenómeno y situarlo al mismo tiempo fuera de la lucha electoral y partidista.

Nuestro grupo parlamentario también está decidido a impulsar la reforma del tercer sector de interés social con el fin de configurar la sociedad civil como un actor privilegiado en la lucha contra la exclusión y a favor de la integración de las personas con menos posibilidades, creando ocupación, elaborando una nueva ley de asociaciones y abordando la reforma de la Ley de Mecenazgo.

Estas y otras cuestiones traen a colación el modelo de Administración pública del futuro, un modelo que va a tener que surgir del consenso y del pacto, pero no por ello deberá dejar de tener en cuenta la imprescindible competitividad en que deberá basarse. La Administración pública por naturaleza debe estar al servicio del ciudadano y debe atender a principios de calidad y de eficacia. Un país para ser competitivo debe contar con unas administraciones públicas competitivas, accesibles y dotadas de mecanismos que favorezcan su adaptación a los cambios sociales, económicos y tecnológicos. Debemos pues trabajar para dotarnos de una Administración pública más flexible y que dé mayor satisfacción a los ciudadanos, partiendo de la premisa básica de la subsidiariedad y evitando duplicidades, especialmente en aquellos territorios y aquellas comunidades que disponen de un importante número de competencias exclusivas.

Otra asignatura pendiente es la necesaria reforma de la justicia, que es inaplazable desde distintos puntos de vista y especialmente por la exigencia social, por el clamor de los propios profesionales del derecho y, sobre todo, por el necesario prestigio que debe recuperar uno de los principales poderes y servicios públicos sobre los que descansa nuestro Estado de derecho, pero también por razones de competitividad. Desde el convencimiento de la coincidencia sobre sus deficiencias actuales, que es casi total, tenemos entre todos el reto de lograr un pacto de Estado para la reforma global de la Administración de justicia que aborde de manera simultánea aspectos legislativos, organizativos, funcionales, competenciales y presupuestarios.

Señora presidenta, señorías, nuestra formación electoral, Convergència i Unió, es una fuerza nacionalista. Representamos en esta Cámara el nacionalismo mayoritario catalán y lo hacemos, como siempre, desde una actitud positiva. Siempre hemos mostrado un talante abierto y dialogante y desde esta voluntad de diálogo hacemos una apuesta para avanzar de forma más decisiva en una concepción de España como Estado plurinacional.

Cataluña es una nación. Más allá de que algunos pretendan discutirlo, la sociedad catalana en su conjunto y la mayoría de las fuerzas políticas y sociales catalanas conciben Cataluña como una nación, con su historia, con su personalidad e identidad propias. En esta legislatura, Convergència i Unió quiere plantear de forma abierta y dialogante un reconocimiento del carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüe del Estado español y este reconocimiento es posible dentro de la Constitución española. Convergència i Unió tiene una especial legitimidad para plantear este reconocimiento de la pluralidad. Nuestro impulso ha hecho posible la construcción de un Estado de las autonomías que ha supuesto un avance muy positivo en el proceso de descentralización política del poder, probablemente la más importante de Europa, y, sin embargo, veinte años después de su inicio este proceso sigue estando inacabado. Hemos asistido a una generalización autonómica sin precedentes. Nosotros hemos sido uno de los motores decisivos para avanzar en este ámbito. En su día, contribuimos y nos implicamos en el consenso constitucional. Con los votos de Convergència y Unió han sido avalados todos los estatutos de autonomía y también hemos votado a favor de cada una de las reformas estatutarias que la mayoría de las comunidades autónomas han impulsado. Asimismo, siempre hemos votado a favor de los distintos sistemas de financiación específicos que se contemplan, desde el cupo vasco hasta el régimen especial del archipiélago canario. No hemos negado nunca nada a nadie, siempre hemos considerado positivo dar respuesta al impulso autonómico que los distintos territorios han querido conseguir y son muchos los que ahora se sienten satisfechos de toda esta evolución. No obstante, nosotros, que hemos colaborado a hacer posibles todos estos avances, debemos hoy poner de relieve que no nos sentimos satisfechos del actual nivel de autogobierno de Cataluña ni de las reticencias que todavía existen cuando planteamos un reconocimiento de la realidad plurinacional, pluricultural y plurilingüe del Estado. Ahora, desde esta especial legitimidad y con la voluntad de abrir un diálogo constructivo con todas las formaciones políticas, Convergència i Unió quiere plantear la necesidad de profundizar en una mejora clara del autogobierno que desde Cataluña reclamamos. Consideramos que es posible un desarrollo constitucional que apueste de forma decisiva por la diversidad y la pluralidad; constituir un Estado autonómico no significa igualar siempre a la baja las posibilidades de autogobierno de las distintas comunidades autónomas. Desde Cataluña, sin querer negar nada a nadie, reclamamos más autogobierno para dar cumplimiento a nuestras necesidades y aspiraciones. Por tanto, Convergència i Unió plantea

en esta legislatura profundizar de forma decisiva en un mayor avance en los niveles de autogobierno. Debemos redefinir la legislación estatal básica. A menudo, esta legislación supone una restricción para el ejercicio de competencias que comunidades autónomas como Cataluña han asumido en su estatuto. No debemos permitir que sea siempre el Tribunal Constitucional quien finalmente delimite el alcance de la legislación básica. En muchas ocasiones esta legislación ya no debería haberse aprobado. Debemos apostar de forma decisiva por una lectura más autonomista, que permita un ejercicio más expansivo de las competencias que han asumido las comunidades autónomas y un respeto escrupuloso de sus competencias exclusivas. Esta nueva dimensión de la legislación básica debería afectar a ámbitos muy diversos, como, por ejemplo, el de régimen local o el relativo a las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas. De esta manera, la legislación básica debería comprender únicamente el establecimiento de unos principios o reglas de carácter muy general, que permitieran a las comunidades autónomas adoptar decisiones legislativas propias en cada ámbito.

Debemos también avanzar en las posibilidades que el artículo 150.2 de la Constitución permite, para impulsar un desarrollo diferencial del estatuto autonómico, posibilitando la transferencia a una o varias comunidades autónomas de ámbitos competenciales que corresponden al Estado. Su utilización tiene un encaje perfecto dentro de la Constitución y, profundizando en esta vía, podemos avanzar en el necesario reconocimiento de la Administración autonómica como Administración ordinaria o única en diversos ámbitos, como, por ejemplo, el relativo a la creación de un nuevo modelo de Agencia Tributaria.

También debemos trasladar el carácter plural del Estado a las distintas instituciones que nos representan, y muy especialmente en aquellas que suponen la manifestación de la diversidad cultural. No tiene ningún sentido, por ejemplo, que en una organización internacional dedicada fundamentalmente a la cultura como la Unesco, el Estado español sólo esté representado en el ámbito de la Administración general del Estado, sin reconocimiento alguno de su pluralidad lingüística y cultural. Señor candidato, usted ha manifestado que la cultura será una de las prioridades del futuro Gobierno. Efectivamente, deben incrementarse las dotaciones presupuestarias destinadas a cultura, y debe hacerse de acuerdo con la Constitución, que establece expresamente que la riqueza de las distintas lenguas de España es un patrimonio cultural que requiere de un especial respeto y protección. En este sentido, para nosotros, el Instituto Cervantes, como órgano de un Estado plural, debe promocionar también el catalán, el vasco y el gallego. También debe mejorarse la fiscalidad de la producción y la creación cultural. Ello potenciaría el sector y contribuiría al necesario incremento del consumo cultural de la población y de la creación de empleo.

En el ámbito institucional, nuestro grupo apuesta decisivamente por una reforma del Senado que lo convierta en Cámara territorial, siempre que consiga ser canal de expresión de una realidad diferencial y plural. Un Senado que no reconozca de forma decisiva los hechos diferenciales no puede tener sentido si realmente quiere ser la Cámara de representación territorial.

Señora presidenta, señorías, Convergència i Unió sigue apostando por este impulso hacia un mayor autogobierno, y este impulso significa también un nuevo modelo de financiación autonómica más justo y solidario. Nos falta pedagogía. La Administración general del Estado ha descentralizado en las comunidades autónomas una parte muy significativa de gestión del gasto. Usted lo decía. Sin embargo, estas no disponen de la autonomía financiera imprescindible que requiere toda autonomía política. Cataluña contribuye, y mucho, a la financiación de toda la Administración y a la financiación de solidaridad respecto a los demás territorios del Estado. Nunca se ha conseguido, a pesar de haberse aprobado en esta Cámara, el análisis y la publicación de las balanzas fiscales que reflejan lo que aporta y percibe cada una de las comunidades autónomas en relación con el Estado. Es una cuestión de transparencia, de dar las cuentas claras a los ciudadanos y de disponer de la información suficiente para tomar decisiones. Pues bien, según los últimos estudios correspondientes a 1998, Cataluña aporta anualmente un saldo de 1,3 billones de pesetas al Estado y a los demás territorios. Esto significa que Cataluña hace una aportación neta al Estado equivalente al 8 por ciento de su PIB, y lo hace año tras año. Cataluña tiene un sistema de financiación injusto. No hay ningún otro territorio de Europa que realice una aportación neta al Estado y a otras regiones tan elevada como la que realiza Cataluña. Esta situación tiene fecha de caducidad. O bien España apuesta por una Cataluña fuerte, innovadora, motor de España y del sur de Europa, lo cual implica resolver el problema de financiación y también de autonomía política, o bien la aportación anual que Cataluña efectuará a España cada año va a ser inferior a causa de la simple pérdida de actividad y pérdida de capacidad de competencia ante una dinámica de la Europa de las regiones.

Señorías, la progresiva consolidación del sistema autonómico hace necesario, como condición imprescindible, un sistema de financiación de las comunidades autónomas estable y con los mismos requisitos de suficiencia y autonomía financieras de las que dispone la Administración central del Estado. Ello obliga a perfeccionar el actual sistema de financiación y a avanzar en la línea de la corresponsabilidad fiscal ya iniciada, lo que ha de permitir que los gobiernos y parlamentos de las comunidades autónomas puedan desarrollar

ampliamente las competencias financieras previstas en los estatutos de autonomía.

El nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas debe tener un carácter permanente y estable, pero para ello debe recoger una plena y equilibrada diversificación de las fuentes de financiación, con la inclusión especialmente de la imposición indirecta, impuestos especiales e IVA como marco necesario para el cumplimiento de las competencias estatutarias. El sistema de financiación debe disponer de la flexibilidad necesaria y de la adecuación a los estatutos de autonomía que permitan un estricto cumplimiento de las especificidades de las comunidades autónomas, en especial de las de carácter cultural y lingüístico.

Las comunidades autónomas, al igual que el Gobierno del Estado, tienen como objetivos prioritarios el crecimiento económico y la cohesión y el bienestar social. En este sentido, la distribución de los recursos públicos, y entre ellos los destinados a la inversión pública, ha de hacer posible un mejor cumplimiento de los criterios de eficiencia y asegurar el crecimiento a largo plazo de la economía española en su conjunto. Ello implica que la variable esfuerzo fiscal tenga un peso específico en la distribución de los recursos públicos a fin de garantizar en el futuro el equilibrio entre el crecimiento económico y la aportación a los ingresos públicos en función de la riqueza relativa. Esta distribución de los recursos públicos debe ser transparente, con unos criterios explícitos y bien determinados de los objetivos de solidaridad entre comunidades autónomas. La autonomía y suficiencia financiera de las comunidades autónomas mediante una más amplia participación en las distintas fuentes tributarias ha de permitir y debe ir acompañada del aumento de la potestad tributaria en los tributos cedidos o participados. Complemento indispensable de la autonomía y suficiencia financieras de las comunidades autónomas es la gestión tributaria. Una descentralización política y administrativa que quiera superar a su vez la asimetría de descentralización de ingresos y gastos existentes en el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común requiere la existencia de un consorcio con una estructura en el ámbito central y otra en el territorial en el que participe el Estado y cada una de las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Trias, le ruego vaya concluyendo.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Voy concluyendo.

Corresponderían al mismo las funciones que hoy lleva a cabo la Agencia Tributaria.

Señor candidato a la Presidencia del Gobierno, si desde la Constitución hemos decidido apostar por el Estado de las autonomías, démosle cumplimiento, es decir, autonomía política y autonomía económica. Lo uno sin lo otro resulta inviable.

Señora presidenta, señorías, una última cuestión que quería plantear es la necesidad de que España continúe participando en primera línea en el proceso de construcción europea. Ello implica participar activamente en los procesos de integración de nuevos Estados miembros del centro y del este de Europa. Es obvio que no somos los mejor situados geográfica y políticamente, pero España tiene la magnífica experiencia de nuestro propio proceso de integración tras una larga dictadura y con una ejemplar transición democrática. El Estado español debe ser líder y motor dentro de la Europa mediterránea y debemos liderar las relaciones de la Unión Europea con Iberoamérica. En este ámbito europeo, también deberemos definir el proceso de plena profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Señor Aznar, la supresión del servicio militar obligatorio fue una propuesta de Convergència i Unió. Hoy valoramos positivamente el compromiso de avanzar para finales del 2001 la supresión del servicio militar obligatorio. Este es un compromiso que está en la línea de lo que ha defendido nuestro grupo parlamentario en la anterior legislatura y nos alegramos de ello. Alargar en exceso el proceso de plena profesionalización conlleva riesgos importantes. Nuestro grupo cree que incluso la fecha podría adelantarse para finales del año 2000. Tendremos oportunidad de debatir sobre ello en las próximas semanas.

Señoría, en este marco de nuestras relaciones con terceros países debemos también afianzar nuestro compromiso con los países menos desarrollados. En este momento en el que disponemos de mayores recursos económicos, de mayor protagonismo político en los foros internacionales, también nos corresponde asumir una mayor cuota de responsabilidad en relación a los países menos desarrollados y especialmente en relación a los países del norte de África y de Iberoamérica. El año 2000 es el Año Internacional de la cultura de la Paz. Para Convergència i Unió la presente legislatura también debería caracterizarse por ser una legislatura en la que los avances en este campo se hagan evidentes. Nuestro presupuesto no alcanza ni siquiera el 0,3 del PIB para ayudas al desarrollo, una cifra que supone menos de la mitad del porcentaje con el que estamos comprometidos todos los partidos de esta Cámara. Debemos corregirlo. La segunda cuestión en este ámbito es la condonación de la deuda externa de aquellos países menos desarrollados. Ésta debe ser una acción prioritaria y el Gobierno español debe jugar un papel activo en la escena internacional con este objetivo. Y en tercer lugar, urgimos la ratificación del Estatuto del Tribunal Penal Internacional por parte de España. Con todo ello, señorías, pretendemos otorgar una mayor dimensión humanitaria a la política exterior española.

En este contexto del Año Internacional de la cultura de la Paz me permitirán que haga una apuesta compro-

metida por el futuro del País Vasco, por el fin de la violencia que atenaza su sociedad, violencia y terrorismo que condenamos con toda rotundidad, y para que sus representantes políticos diriman sus diferencias y sus proyectos sobre la base del diálogo y la complicidad con la democracia hasta sus últimas consecuencias. Asimismo, el Grupo Parlamentario Catalán quiere manifestar su pleno apoyo una vez más al nacionalismo democrático vasco, porque entendemos que no habrá futuro posible sin su concurso.

Señor candidato, señorías, el Grupo Catalán quiere realizar en esta legislatura una apuesta responsable para contribuir a lograr los grandes retos que tenemos planteados. Convergència i Unió tiene una predisposición positiva a votar favorablemente su investidura, aunque para hacerlo necesitamos también un grado mayor de concreción en aspectos que para nosotros son fundamentales, como el de la financiación autonómica. Como tercer grupo de esta Cámara, queremos ayudar a aunar posiciones y queremos participar con nuestro impulso en los grandes pactos de Estado que España debe afrontar. Sin renunciar a nuestras convicciones, en este camino del diálogo, el futuro Gobierno y los grupos parlamentarios de esta Cámara tendrán en nosotros un interlocutor con voluntad de participar activamente en lo que debería ser una legislatura positiva para todos. Éste es, por lo menos, el propósito del grupo parlamentario que presido, un propósito que espero pueda redundar finalmente en resultados beneficiosos para el conjunto de la sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trias.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señora presidenta, señorías, quiero agradecer en primer lugar la felicitación del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Trias, al que me alegro de ver por aquí y que se haya estrenado, como él ha dicho, nada menos que en un debate de investidura, lo cual, sin duda, es una buena manera de estrenarse. Y si además anuncia una predisposición favorable a la votación del candidato a la investidura **(Rumores.)**, su debut parlamentario no puede empezar mejor y con mejores augurios, lo que le agradezco muy sinceramente. Usted comprenderá que hasta aquí esté de acuerdo con lo que ha manifestado, y le quiero decir que estoy de acuerdo con un porcentaje altísimo de las cosas que usted ha dicho, pero hay otro porcentaje con el que estoy un poco menos de acuerdo, aunque eso lo iremos viendo ahora. En todo caso, quiero manifestar que agradezco mucho sus aportaciones y su voluntad positiva y constructiva, algo que me parece muy importante y que es una buena demostración de una actitud de diálogo abierto y de una estabilidad, más allá, como luego me referiré, de cualquier coyuntura, para que con independencia, como he dicho antes, de los diputados que tenga la mayoría, 156 ó 183, se sepan mantener posiciones de fondo constructivas y positivas sobre la base posible de objetivos comunes o de acuerdos de fondo.

A partir de ahí, yo comprendo que a la hora de valorar los resultados electorales S.S. me diga que no le ha gustado exactamente lo que ha ocurrido y usted me comprenderá si le digo que yo no estoy del todo disgustado con lo que ha sucedido. Pero ahora, a partir de este momento, hace falta ver si somos capaces de afirmar esas voluntades y ponernos de acuerdo y vamos a ver si lo intentamos y lo podemos llevar hacia delante.

Sabe S.S. que nosotros hemos valorado positivamente —y yo siempre lo he hecho— las aportaciones de Convergència i Unió y que además los españoles nos han dado una mayoría en razón del balance de cuatro años de gobierno y en razón también de un proyecto para cuatro años de gobierno. Pero, evidentemente, esos resultados no hubiesen sido posibles si no se hubiese estimado positivamente el balance de cuatro años de gobierno. Por tanto, todas aquellas fuerzas políticas que de alguna manera han contribuido —Convergència i Unió ha contribuido— al mantenimiento de la estabilidad parlamentaria en la pasada legislatura y al impulso de la tarea de gobierno, con sus iniciativas y con nuestros acuerdos públicos suscritos, podemos sentirnos razonablemente satisfechos de la tarea realizada. Además, gobernar desde el diálogo forma parte del compromiso: aunar voluntades, tener objetivos comunes, compartir ambiciones y proyectos, incorporar todas las aportaciones que puedan mejorar la marcha general de las cosas.

Esos objetivos tienen sentido y son planteables, en gran medida, a través de lo realizado en la pasada legislatura. Nos propusimos conjuntamente poner en marcha un país más abierto, más moderno y solidario e iniciar reformas que sin duda han producido mejoras; y si hoy podemos marcarnos otros objetivos, si hoy podemos hablar de mayores objetivos en el empleo, de infraestructuras ambiciosas que pueden vertebrar mejor nuestro territorio y mejorar nuestra competitividad, si podemos hablar de nuevos objetivos en investigación, si podemos hablar de una nueva reforma fiscal es justamente porque hemos sentado las bases que nos permiten dar un nuevo impulso a ese proceso de reformas y de modernización de nuestro país. Dicho de otra manera, nos encontramos en mejores condiciones de las que estábamos hace cuatro años. Y gracias a ese trabajo podemos plantearnos otros objetivos, en los cuales sustancialmente coincidimos en cuanto a lo que es el proceso y el progreso de la modernización de nuestro país. También hemos demostrado que ese proceso de reformas es perfectamente compatible y, más aún, es mejor si se quiere, mejor servido, mejor entendido, desde la perspectiva del diálogo y desde la perspectiva del

acuerdo que no desde otras perspectivas diferentes. Por eso, señorías, valoro esa aportación de Convergència i Unió, de su grupo parlamentario.

Mantener ese diálogo fluido con el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió es, en gran medida, lo que se ha convenido y lo que se ha acordado, buscando objetivos comunes en las conversaciones que hemos mantenido después de las pasadas elecciones generales. Es verdad que las circunstancias han variado por los resultados electorales, pero es verdad también, y lo constatamos, que la voluntad sigue siendo la misma, que al fin y al cabo es lo más importante y es lo que cuenta. No estamos, por lo tanto, ante algo coyuntural; estamos ante una cuestión de fondo. No estamos ante la necesidad derivada de un resultado electoral, sino frente a la determinación del compromiso ante un proyecto político. Aprecio mucho que S.S. me diga que el nivel de compromiso depende de lo que yo decida, y se lo agradezco. Pero S.S. entenderá que no es así, primero porque no soy el que debe decidir dónde llega su nivel de compromiso, sino que son más bien ustedes, su grupo parlamentario, su partido, los que deben decidir dónde quieren situar su nivel de compromiso en un proyecto o en un impulso común de una tarea muy clara de gobierno. Está claro, señoría, que en algunas materias nuestra posición no es idéntica, podemos tener diferencias y no pasa nada. Se pueden tener diferencias y se salvan o se acuerdan las diferencias o no se acuerdan las diferencias y no es dramático. Evidentemente, no es lo mismo Convergència i Unió que el Partido Popular, ya que ambos tienen sus compromisos y sus electores. Si fuésemos lo mismo tendríamos que plantearnos las cosas de otra manera todavía mucho más intensa. En consecuencia, la determinación del compromiso para el nacionalismo moderado, en su incorporación a un proyecto común, creo que depende de la voluntad de decir: pongo el límite de una aportación en un momento determinado. Y yo lo comprenderé. No diré si me gusta más o menos; lo comprenderé. Lo que creo es que ésa no debe ser mi decisión. Otra cosa diferente es que le diga, como le digo, que mi disponibilidad es abierta.

A partir de ese momento, S.S. ha tratado algunos asuntos a los que me gustaría hacer referencia, empezando por los que se refieren a las comunidades autónomas, a las autonomías y a la financiación. Yo sé muy bien cuál es la interpretación constitucional global española que ustedes hacen, que es la que usted ha hecho aquí, y usted sabe cuál es la que yo hago; y yo hago la interpretación estricta constitucional de la pluralidad constitutiva de España. A partir de ese momento cada uno le pone el adjetivo que le quiere poner. La mía es esa, la de la pluralidad constitutiva de España, porque eso es lo que dice nuestra Constitución. Por tanto, no es que lo reconozca, es que esa es la realidad de España: la historia de una pluralidad que hoy es una gran nación moderna que se proyecta en el siglo XXI. Y eso, en mi opinión, lo expresa positivamente nuestro texto constitucional. Por eso y porque ese es un elemento y una pieza básica de nuestra convivencia, yo no soy partidario de las modificaciones de nuestro texto constitucional.

Usted me entenderá si yo le digo que tengo ciertas reservas a las lecturas parciales del texto constitucional porque, al final, el texto constitucional lo tiene que leer alguien cuando hay divergencias, y en nuestro sistema ese alguien es el Tribunal Constitucional. Fíjese usted que hay cuestiones en sentencias del Tribunal Constitucional que a S.S. o a su grupo a lo mejor no le convencen, pero yo le aseguro que hay otras que no convencen al Gobierno o a mi grupo. No voy a poner ejemplos. Probablemente el tribunal no está para satisfacer a unos ni para satisfacer a otros. Lo que yo quiero decir es que con las lecturas parciales constitucionales hay que tener mucho cuidado porque lo mismo que se plantea en un sentido determinado puede existir la tentación de plantearlo en otro y, al final, salir perdiendo innecesariamente en lo que significa el punto de encuentro de la Constitución, innecesaria e indebidamente, cuando en él todos nos podemos sentir con una cierta comodidad sin necesidad de reformarlo o reformularlo. Naturalmente, señor Trias, no le voy a pedir que diga o que crea aquello que no cree o que no debe decir ni usted me lo va a pedir a mí, como es natural y como es lógico. Lo importante es que en su caso sepamos extraer ese punto de encuentro que a mí me parece lo más relevante y lo más importante. Como es lógico, yo entiendo perfectamente que S.S. diga que todavía faltan instrumentos de autogobierno, y S.S. entenderá que yo diga que estamos en un momento en que los instrumentos de autogobierno están bien dotados y tenemos que apostar sustancialmente por la estabilidad. Eso no quiere decir que no se pueda seguir hablando en el futuro. Quiero decir que con los datos de descentralización, de autonomía política o —para utilizar correctamente la expresión— de autogobierno y con los datos de descentralización financiera estamos en unos momentos en los cuales esa estabilidad y esa cohesión es absolutamente básica. A mí me parece lógico que usted diga: Pues todavía requeriríamos algo más. Pues mire usted, ya se verá, pero yo mantengo mi posición de que es lógico que esa estabilidad forme parte esencialmente de nuestro propósito y de nuestro proyecto en sus distintos ámbitos y en sus distintos ambientes, entre otras cosas porque el mismo discurso que S.S. ha hecho a la hora de valorar competencias y acciones, la propia dinámica autonómica, el propio mundo real, la propia interconexión actual, el propio mundo globalizado nos lleva a estar menos pendientes de lo que significa la exclusividad competencial o la soledad a la hora de ejercitar determinadas competencias. Podríamos preocuparnos si estuviésemos hablando del cuestionamiento de la titularidad competencial. Yo no reclamo el ejercicio de ninguna competencia; digo que en el

mundo de hoy la exclusividad es un concepto relativo, lo cual no quiere decir que no se sea estrictamente escrupuloso en el respeto de lo que significa la distribución competencial en nuestro país con arreglo a nuestro sistema.

A partir de ese momento le diré, señoría, que desde el punto de vista de la financiación hay tres aspectos —antes me he referido algo a ello— que conviene tener en cuenta. Uno es la evolución del sistema: si ha funcionado, si no ha funcionado; otro, los condicionamientos de la Unión Europea; y otro, nuestras propias obligaciones y nuestros propios condicionamientos. En 1996 pactamos un modelo para cinco años y en el 2001, como usted sabe muy bien, tenemos que revisar ese nuevo modelo. Yo lo que quiero es que en primer lugar se reflexione sobre los frutos que ha dado de sí ese modelo, pero que reflexione todo el mundo al que le afecta el modelo. Por ejemplo, yo decía antes que cuando se da una capacidad normativa al impuesto sobre la renta de las personas físicas algunos entienden mal que, cuando un territorio tiene más renta que ganar, más expansión de bases fiscales en renta tiene y más capacidad de recaudación tiene; eso algunos no lo han entendido. Le puedo decir que ha habido tres comunidades que se han quedado fuera de este sistema y que han perdido 170.000 millones de pesetas por quedarse fuera del sistema, equivocadamente, en mi opinión. Otra base es si existen unos mecanismos de suficiencia financiera en función de las competencias. Su señoría estará de acuerdo conmigo en que nunca, nunca, había habido un volumen de recursos similar para la financiación autonómica como el que ha habido del año 1996 al año 2001. Jamás había habido ese sistema y jamás con tantas posibilidades normativas como había desde el punto de vista de la capacidad reconocida para las comunidades autónomas. Debemos analizar por tanto la suficiencia; debemos analizar si se ha mejorado la solidaridad interterritorial, que en mi opinión se ha mejorado, y debemos analizar también si se ha fortalecido la corresponsabilidad.

Creo que el sistema de financiación autonómica que planteamos ha sido útil; ha sido útil en general, ha sido útil para las comunidades autónomas y ha sido útil también para el crecimiento económico en España y para la generación de empleo. Y al abordar cualquier reforma, cualquier modelo de financiación autonómica, hay que tener en cuenta este balance, y también hay que tener en cuenta, en mi opinión, las nuevas necesidades que puedan surgir. Pero esas nuevas necesidades tienen que surgir sobre la base de esa comprensión mutua en la necesidad de dar estabilidad, en su conjunto, a un sistema.

Señor Trias. antes le he puesto unos ejemplos. Le he dicho que cuando terminamos de transferir la sanidad, si quitan ustedes el gasto de pensiones, el Estado queda reducido al 16 por ciento del gasto público en nuestro país. Esa es la realidad. Es decir, si hay unos compromisos de estabilidad que nacen de la moneda única europea y que nacen del programa de estabilidad, y si hay una convicción en la estabilidad, que es una de las bases fundamentales para que nuestro país pueda prosperar y siga creando empleo, y nosotros compartimos esa vocación fundamental de conseguir el equilibrio presupuestario en el año 2001, todos tenemos que corresponsabilizarnos con ella. No podremos mantener durante mucho tiempo un sistema en el que los gastos vinculados a transferencias de comunidades autónomas crecen con arreglo al PIB nominal, mientras que los ingresos del Estado no lo hacen, porque es imposible en algún momento transferir recursos. ¿Dónde podemos entonces encontrar el cauce fundamental para hacerlo? En la corresponsabilidad. Y la corresponsabilidad es lógica y es necesaria cuando se tiene ese nivel de transferencias. Pero es que cuando se gasta más o se va a gastar más de lo que gasta el Estado, se va a ser más responsable de gasto que el Estado, quiere decir que todo el mundo tiene que aportar a la hora de la reducción del déficit y la reducción de la deuda, etcétera; y que tenemos que ser muy exigentes en nuestro pacto de estabilidad interna y en la gestión de nuestros recursos, señorías. Eso es absolutamente básico, es absolutamente fundamental, y servirá para que se sigan produciendo nuevas bases fiscales o nuevos rendimientos en favor de las comunidades autónomas. Desde ese punto de vista es por lo que la corresponsabilidad —insisto— es un elemento básico, y ya miraremos, señorías, sobre qué, si se puede hablar de impuestos especiales o de impuestos sobre el valor añadido, pero eso es de lo que hay que hablar. Yo creo que aquí tenemos que estar de acuerdo esencialmente en cuál debe ser el camino y en que ese camino tenga una utilidad general para todas las comunidades autónomas en términos de suficiencia y de corresponsabilidad. Su señoría sabe que cuando se habla de corresponsabilidad y de capacidad normativa yo puedo decir: de acuerdo. Y cuando se habla de que si se quieren mejoras adicionales hay que aplicar las bases fiscales: de acuerdo. Pero también se puede decir que hay que ejercitarlo, porque la capacidad normativa está para ejercerla, no para no ejercerla. Me dirá usted que se ejercita si se quiere y no se ejercita si no se quiere. De acuerdo en que en eso consiste la autonomía, pero convengamos también en que desde el punto de vista de lo que es la exigencia de transferencias de fondos de la Hacienda central la cosa tiene su limitación.

En consecuencia, yo quiero que sea ese camino en el que nos podamos encontrar, y eso significa también encontrarnos en un camino de mayor coordinación en la Agencia Tributaria. Señoría —lo diré con toda claridad—, España tiene un sistema fiscal más o menos descentralizado que necesita una administración que le sirva, y esa administración que le sirva es, entre otras cosas, la Agencia Tributaria. Y la Agencia Tributaria no es que no se quiera, que no quiero, no es que no se

deba, que no debo, es que no se puede desmantelar. Otra cosa distinta es que se puedan coordinar mejor las responsabilidades autonómicas y de la Hacienda central en el marco de las responsabilidades de la Agencia Tributaria. Como es natural, a eso sí que estoy plenamente dispuesto, pero es un ejercicio de coordinación en el cual tenemos que avanzar. Por ello me parece que tenemos que ir perfeccionando un discurso en virtud del cual seamos capaces de analizar cómo mejoramos la calidad de los servicios públicos que prestamos, en lugar de un discurso en virtud del cual estemos ciertamente algo anclados —y no lo digo precisamente por su intervención sino en general— en cuestiones reivindicativas, por una razón, porque S.S. ha dicho una cosa que es muy importante, y es que han pasado veinte años desde la aprobación del Estatuto de Autonomía de Cataluña. A veces he hablado con algunas personalidades que decían: ¿Si hace veinte años se dice que se va a estar en esta situación alguien lo hubiese creído o alguien lo hubiese firmado? Siempre se puede decir que podía haber sido más, efectivamente, y podía haber sido menos, pero me parece que no se puede decir que la fórmula no haya funcionado. Después de veinte años de autonomía han pasado muchísimas cosas, tan muchísimas cosas que se acaba de aprobar —y usted lo conoce probablemente mejor que yo— el último presupuesto de la Generalidad de Cataluña con más recursos que nunca; no sé cuántos han sido pero me parece que dos billones y pico de pesetas de recursos. Evidentemente, el cambio en veinte años no puede ser más espectacular de lo que puede reflejarse en algunos casos en determinados momentos. Por eso le quiero decir que hablar en ese sentido y en esas circunstancias de un discurso que a ustedes les complace pero que yo veo que es una realidad más o menos discutible, el de las balanzas fiscales, la cifra que usted ha dado la ha dado porque le conviene, y si yo estuviese en su lugar hubiese dado esa cifra, pero sabe que esa cifra ha sido también puesta en cuestión por otros institutos y por otros estudios. ¿Por qué? Porque yo creo que hablar de balanzas fiscales, por ejemplo, dejando de lado la deuda u otros flujos —lo he explicado en esta Cámara en alguna ocasión— que se refieren también al ámbito del comercio, es un debate en la Unión Europea y al final es el mismo debate de la Agenda 2000 y es el mismo debate sobre no me diga usted sólo lo que aporta porque vamos a ver también cómo funcionan los flujos comerciales, cómo funciona el empleo, cómo funciona la inversión y cómo funcionan todos aquellos recursos de capital que hacen que una comunidad se vaya desarrollando al máximo. Todo eso es lo que hay que poner encima de la mesa. Insisto en que si yo estuviese en su lugar también lo haría, pero se pone encima de la mesa porque yo creo que es lo lógico. Muchas veces he puesto el ejemplo de los fondos de solidaridad. Hay un fondo de cohesión para construir el metro de Oporto —pongo este ejemplo para no poner uno de aquí y además porque se puso en algún Consejo Europeo—, ¿y quién hace el metro de Oporto? Empresas alemanas. Hablemos entonces de las balanzas fiscales y de algunas cosas más que determinan rendimientos y posibilidades para todos los países y para todas las comunidades.

Estoy casi plenamente de acuerdo en todas las cuestiones que se refieren a los capítulos económicos y sociales de modernización social que S.S. ha planteado. Conseguir el equilibrio presupuestario en el año 2001 es un objetivo político de una envergadura extraordinaria. Espero que así sea. Pensar que nuestro país, España, que hasta hace pocos años estaba calificado y clasificado como un país inestable y poco fiable a efectos de sus cuentas públicas, pueda tener en el año 2001 un equilibrio presupuestario y saneadas sus finanzas públicas me parece un ejercicio político de la mayor envergadura y ciertamente extraordinario. Esa ley de estabilidad presupuestaria es una garantía para todos, a la cual se tiene que servir también desde la coordinación de políticas con las comunidades autónomas porque sin ellas sería imposible. Comparto plenamente con S.S. que la reducción del peso del sector público tiene que hacerse sin detrimento de políticas sociales, y así se hará. Saben que de la aportación conjunta en la pasada legislatura de Convergència i Unió y el Gobierno se ha producido en sanidad, en pensiones y en empleo un incremento, objetivo del bienestar social en España, verdaderamente importante. Pero reducir el peso del sector público sigue siendo muy importante para que no detraiga recursos sino que puedan invertirse en las empresas. Situar ese volumen por debajo del 40 por ciento del producto interior bruto es un objetivo que nos tenemos que plantear como hacedero a lo largo de esta legislatura.

Coincido plenamente con S.S. en las cuestiones relativas a las liberalizaciones y a la competencia. Eso beneficiará a los consumidores y a los usuarios. Podemos estar satisfechos, aunque no del todo, de que España esté más adelantada que otros países en algunos sectores como, por ejemplo, el eléctrico o el de las telecomunicaciones, donde sólo faltan por liberalizar algunas pequeñas cosas que tenemos que hacer a lo largo de esta legislatura y que haremos pronto. Pero negar la virtud del principio de liberalización y de la competencia, que debemos cuidar pensando siempre en los usuarios, es algo muy importante y muy relevante. Si eso lo acompañamos de una nueva reducción de impuestos, que no sólo va en el camino que ha emprendido el Consejo Europeo de Lisboa sino que por la aportación española al Consejo Europeo de Lisboa va en esa dirección, que el objetivo al final es el mismo pero el itinerario es distinto, creo que hacemos una buena política y continuamos impulsando unos buenos elementos de progreso para nuestro país.

Estoy totalmente de acuerdo con usted —aunque no entraré en detalles— en lo que significan las infraes-

tructuras en nuestro país para la competitividad. Creo que después de que en la negociación de la Agenda 2000 España mejorase su saldo neto con la Unión Europea en casi dos billones de pesetas nos da un margen, junto a ese equilibrio presupuestario, para afrontar un ambicioso programa de infraestructuras en todos los terrenos. Por cierto, espero que algunas de ellas que se están produciendo en este momento se cumplan en los plazos previstos.

Comparto también con S.S. la importancia de hacer la gran apuesta de la investigación en España, de la innovación y el desarrollo. Es lo que me ha llevado a la creación del ministerio de ciencia y tecnología. No tiene mucho sentido seguir manteniendo el viejo Ministerio de Industria y Energía que respondía a un esquema absolutamente intervencionista con un sector público grande y con sectores públicos intervenidos o regulados; eso ya no tiene sentido. Por tanto, crear un ministerio de ciencia y tecnología en donde estén concentradas la investigación que se hace en nuestro país, las telecomunicaciones y todo aquello que se refiere a la sociedad de la información y a la gran revolución tecnológica que estamos viviendo, es un esfuerzo muy importante en nuestro país. No podemos engañarnos: ese es un déficit histórico de España. Otros déficit no teníamos pero éste lo tenemos. Que más quisiera yo que dentro de pocos años discutiésemos abierta y vivamente, si fuese necesario, sobre dónde podemos situar todas aquellas inversiones que podemos hacer en ciencia y tecnología o investigación en nuestro país. Me gustaría mucho discutir sobre eso, como siempre he dicho que me gustará mucho discutir a qué dedicamos el superavit presupuestario, pero tengamos superavit presupuestario. Yo empezaré a discutir sobre eso a lo mejor antes, pero me gustaría empezar a discutir cuando llegásemos a ese 2 por ciento de producto interior bruto a lo largo de esta legislatura. ¿Por qué? Porque me parece que es un objetivo absolutamente básico y es lo que nos hará superar ese déficit, junto con la reorientación de los recursos públicos y privados dedicados a la ciencia y a la tecnología en nuestro país. La vieja distribución 60/40 tiene que pasar a ser la misma pero al revés, en favor del sector privado y en reducción del sector público, teniendo en cuenta que hoy en innovación, como SS.SS. saben, las empresas españolas tienen el cuadro y el sistema de beneficios fiscales más completo de cualquier país europeo. No digo que sea suficiente, digo que es el más completo, y eso hay que aprovecharlo porque beneficia también mucho a nuestra competitividad.

Estoy totalmente de acuerdo en lo que ha dicho S.S. respecto a las cuestiones de empleo, a la necesidad de reformar el mercado laboral, a la posibilidad de llegar al pleno empleo, a la supresión del impuesto sobre actividades económicas que beneficiará fundamentalmente a la pequeña y mediana empresa. Su señoría conoce muy bien las cifras de empleo y desempleo en Cataluña, y ese es uno de los ejemplos que yo ponía esta mañana de estudiar cómo se pueden producir esas diferencias, porque usted, que conoce muy bien la realidad, sabe que en muchas zonas catalanas hay dificultades para encontrar mano de obra para trabajar; y también en otras zonas que no son Cataluña. Hay problemas de formación, y ya he propuesto un nuevo acuerdo de formación profesional. Hay problemas de movilidad, hay muchos problemas en ese sentido, pero a mí lo que me importa —y estoy seguro de que al señor Trias también— es que sigamos en ese impulso común que nos lleva a decir: Tenemos problemas en zonas que hay que resolver, pero en otras zonas no tenemos ya un problema agobiante de desempleo sino que lo que tenemos que hacer es ver cómo mejoramos nuestra formación profesional o cómo lo resolvemos inteligentemente. Yo estoy de acuerdo en que a los efectos de ser coherentes con Europa y de nuestras necesidades hacemos unas modificaciones y unas adaptaciones razonables, posibles, de la extranjería y de la entrada de inmigrantes en nuestro país, cuyo proceso de regularización, por cierto, está funcionando positivamente pero que también tendrá que acabarse algún día, según las normas de la ley.

Estoy de acuerdo en lo que se refiere a la internacionalización de la empresa y a las necesidades de introducir, en la medida de lo posible, temas de cotizaciones sociales que beneficien el empleo, especialment e el empleo de la mujer. Su señoría sabe que yo he anunciado hoy una, que es la supresión durante dos años de cotizaciones sociales en el caso de maternidad para la mujer. Respecto a la internacionalización de la empresa, hoy la inversión en el exterior de España no hace falta situarla entre el 2,5 y el 3,5, que me parece que es la cifra que S.S. ha dado; la inversión en el exterior de España es del 5 por ciento. La cuota de comercio español en el mundo ha pasado del 2 por ciento. Yo no estoy satisfecho con esa cuota, quiero una cuota mucho más alta, pero ha pasado del 2 por ciento. Se está produciendo un elemento de recuperación de las economías asiáticas emergentes y un elemento de recuperación europeo importante a la hora de valorar sus efectos en la balanza comercial y en la balanza de pagos, porque desde el primer trimestre del año 1999 al primer trimestre del año 2000 las exportaciones han crecido el 22 por ciento, ¡que se dice pronto! El problema es que las importaciones lo han hecho casi el 29 por ciento y ello es consecuencia de una demanda interior, de una debilidad de demanda ajena y del incremento de precios del petróleo. Pero evidentemente estoy de acuerdo en que tenemos que seguir fomentando la internacionalización de nuestra empresa.

Quiero decirle, señoría, que espero que podamos llegar a un acuerdo. Estamos totalmente de acuerdo en el objetivo final de lo que debe ser la educación en nuestro país; es uno de los elementos básicos de modernización de España. En cuanto a las humanidades solamente le pido una cosa: no tengamos reservas mutuas.

Hagamos compatibles lo que es naturalmente compatible. La historia de una ciudad o de una comunidad, la geografía de una comunidad o de una ciudad no son incompatibles con la historia o la geografía común. Al contrario, hay que hacerlas compatibles. Lo que pido es que no creemos problemas donde no los hay. Pongamos nuestra buena voluntad para intentar resolverlos. Yo le adelanto mi voluntad y la del Gobierno para solucionar cualquier tipo de susceptibilidad al respecto y para mejorar la calidad de modo que podamos avanzar en algo que todos entendemos que es una necesidad: la mejora de las humanidades en nuestro sistema educativo.

Estoy de acuerdo con todo lo que significa principios de modernización social de nuestro país. Espero que podamos seguir con el saneamiento de la Seguridad Social, con la creación de empleo y con la mejora de nuestro sistema de pensiones; espero que el Pacto de Toledo funcione rápido y con un compromiso de garantía de esa modernización social en razón de la agenda que he planteado a la Cámara esta mañana.

Me alegro de que S.S. esté de acuerdo en lo relativo a la justicia y comparto sustancialmente lo que ha referido sobre el ámbito exterior. Sabe S.S. que España ha hecho un gran esfuerzo en cuanto a la cancelación de deuda. Yo mismo lo he hecho con mi presencia en El Cairo, en la cumbre de la Unión Europea y África, pero la cancelación de deuda no es todo. La cancelación de deuda y el esfuerzo de cooperación deben estar acompañados de esfuerzos en razón de la democratización, en razón de un régimen de libertades, etcétera; si no es así puede ser el cuento de nunca acabar. La cancelación de deuda es muy importante y hay países a los que se les cancela la deuda a sabiendas de que la cancelación es relativamente irrelevante porque nunca la iban a pagar. El problema está en que dentro de tres años haya que hacer la misma operación. En la medida de lo posible, las operaciones de cancelación de deuda tienen que ir acompañadas de ciertos compromisos por parte de esos países, salvo que se produzcan situaciones imposibles de manejar que exijan cancelaciones automáticas sin ningún tipo de esfuerzo por su parte desde el punto de vista político. Comparto plenamente esa visión.

Por último, espero y deseo que el servicio militar finalice definitivamente el año próximo. Nuestras Fuerzas Armadas tienen un proceso y un ritmo de profesionalización: cerraremos el año 2000 con 85.000 profesionales. Señor Trias, a todos nos gustaría decir que mañana; a mí también me gustaría decir que mañana, y al ministro de Defensa también. Lo que me importa es que al final sea posible el objetivo. No quiero que por decir mañana o mañana por la mañana pueda poner en riesgo el objetivo final: que el año que viene España tenga definitivamente unas Fuerzas Armadas profesionales eficaces, dispuestas a cumplir sus obligaciones desde el punto de vista de la seguridad en nuestro país y desde el punto de vista de nuestros compromisos internacionales, y por supuesto que eso signifique el anuncio de la supresión del servicio militar.

En consecuencia, creo que hay motivos muy importantes, señoría, para decir que compartimos, que al menos por nuestra parte estamos dispuestos a seguir compartiendo un esfuerzo común y conjunto que si en la pasada legislatura dio buenos resultados en términos políticos y económicos, en esta legislatura, en circunstancias políticas distintas, quiero manifestar que mi voluntad es la de seguir contando con su aportación y con sus impulsos en el proyecto conjunto de mejora de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor candidato, es verdad lo que decía usted, a mí me hubiera gustado estar hoy en una situación distinta de la que estamos, me hubiera gustado que nuestra fuerza, Convergència i Unió, fuera decisiva y lo que intentaremos de todas todas durante esta legislatura es que Convergència i Unió sea un grupo, una fuerza necesaria que intente, como siempre ha hecho, trabajar en el clima del consenso, de la construcción, de avanzar hacia acuerdos; acuerdos y diálogos que he de reconocer parten de una situación diferenciada. Usted lo ha dicho muy claro, no es lo mismo el Partido Popular que Convergència i Unió. Esto creo que es un hecho absolutamente evidente y es evidente cuando explicamos nuestras percepciones, nuestros sentimientos y nuestros planteamientos de las cosas; ésta es una realidad.

Evidentemente, soy de los que parten de la base de que a través del diálogo, a través de la colaboración se pueden acercar posturas y a veces posturas que parecen estar muy distantes y alejadas, pero resulta que están más cercanas de lo que parece y esto es lo que sinceramente intentaremos durante esta legislatura. En esta legislatura vamos a intentar buscar fórmulas de colaboración que empiezan puntualmente hoy, y serán fórmulas de colaboración para intentar apostar y conseguir aquellas mejoras que nosotros creemos imprescindible conseguir en estos próximos cuatro años.

Me he pasado toda la campaña electoral, toda, explicando —no se lo explicaré todo hoy— que tenemos unos retos importantísimos, que estamos en una situación nueva y esa situación nos da una responsabilidad especial a todos. Usted mismo lo decía y reconocía que era el trabajo de cuatro años de colaboración —yo se lo agradezco—; también es el resultado de que estamos en un momento muy positivo en toda Europa, y en estos momentos y cuando las cosas económicamente van bien, cuando hay una situación tan positiva es el momento en el que se pueden tomar grandes decisio-

nes, decisiones importantes, decisiones de Estado —usted lo decía de una manera clara—, decisiones a nivel institucional, a nivel económico que hagan que España se sitúe como un país de primera fila y de referencia, decisiones que nuestro sistema de bienestar social —a mí no me gusta cuando la gente dice que se mantenga— tenga el nivel de calidad y dé respuestas a las necesidades de nuestro país, porque no es verdad que el sistema de bienestar social de nuestro país dé solución a todas las situaciones que hay.

Es verdad que ha habido un cambio espectacular, es verdad, y es verdad que esto ha generado una situación nueva, es verdad, pero hemos de ser ambiciosos en lo económico y hemos de ser especialmente ambiciosos en lo social. Realmente tengo una formación social, ustedes saben que soy médico y les voy a dar un poco la lata con el tema de sanidad durante estos cuatro años, se lo aseguro, con sanidad y con temas de bienestar social, porque creo que es una apuesta y que cuando un país tiene una situación económica como la que tenemos ahora no podemos olvidarnos de apostar en estos campos.

Por tanto, agradezco una vez más la expresión de su deseo de agradecer nuestra colaboración y agradezco su deseo de continuar colaborando. Es verdad que en aspectos económicos y en aspectos sociales nuestras líneas de coincidencias en muchos casos son imporantes, son muy importantes, como creo que son importantes, sinceramente, con todos aquellos gobiernos que hoy día están en Europa, sean de derechas o de izquierdas, pues todo el mundo aplica unas políticas económicas y sociales no muy distintas de las que usted ha planteado hoy aquí. Nosotros que tenemos una vocación europeísta, creemos que es una apuesta acertada, es una apuesta positiva que nos va a permitir dar un salto hacia delante.

Usted ha dicho de manera clara y repetida que de todas todas se necesita que el proceso de estabilidad económica se acelere y que seamos capaces de suprimir el déficit en el año 2001. Nosotros le vamos a apoyar en esto; le vamos a apoyar en esto, ya se lo he dicho, desde el punto de vista de que de todas maneras nosotros queremos que esto se haga sin tocar en absoluto las prestaciones sociales —usted ya me ha contestado— y también desde el punto de vista de que para aplicar esto se necesita una solución a la financiación de las comunidades autónomas.

El tema de la financiación de las comunidades autónomas es un compromiso que tenemos todos, es verdad, es un compromiso que se ha de solucionar en el año 2002; pero el tema de la financiación de las comunidades autónomas no se le escapa que para mí no es un problema estrictamente de financiación —que lo es—, sino que es un concepto de autogobierno. Es verdad que durante todos estos años se han producido cambios muy importantes en España, es verdad que hace 21 años que tenemos una Constitución y 20 años que tenemos un Estatuto de Autonomía en Cataluña y que en estos años se han producido unos cambios espectaculares. Se puede explicar que hemos pasado de un presupuesto cero a un presupuesto de más de dos billones de pesetas, esto es cierto, pero también es verdad que este sistema no responde a lo que nosotros consideramos una auténtica autonomía, como mínimo a la autonomía que ha aspirado Cataluña, o como mínimo a la autonomía que marcan la Constitución y el estatuto; al auténtico desarrollo de la Constitución y del estatuto. Ésta es la realidad. Usted me puede decir: vamos a continuar avanzando. Muy bien, vamos a continuar avanzando; pero quiero dejar claro que nuestra posición no es de satisfacción con el nivel de autonomía que tenemos ahora. Reconozco que es un nivel de autonomía que a muchas comunidades autónomas quizá les parezca extraordinario, lo reconozco, pero no es el caso de Cataluña. Cuando se organizó el Estado español, cuando se organizó España en comunidades autónomas se hizo para dar respuesta a unas diversidades, a unas situaciones especiales y a las reclamaciones de unas comunidades autónomas que son precisamente las que hoy consideran que ese estatuto de autonomía, que esta Constitución aún no están desarrollados suficientemente. Yo creo que se puede hacer y se puede hacer desde el diálogo, se puede hacer sin crispaciones, se puede hacer por una vía tranquila, y que se puede hacer incluso desde la discrepancia. Nosotros vamos a tomar este camino de intentar avanzar en el autogobierno y en estos cambios de financiación. De una manera muy clara usted dice: hemos de ir a un sistema mejor de corresponsabilización fiscal. Es evidente, nosotros de manera clara hacemos una apuesta por esto. Usted me ha puesto un ejemplo que a mí me interesa extraordinariamente, que un día tendré mucho gusto en debatir aquí públicamente, y es el tema de la financiación de la sanidad. Esta cuestión es apasionante; para una persona que ha entrado en política en el año 1981, justo en el momento en que se hacían los traspasos de sanidad a la Generalitat de Catalunya, y que ha vivido todo este proceso, le aseguro que es un tema para escribir una novela, pero una novela importante. No se pueden hacer unos traspasos, llegar después un buen día a unos acuerdos para que los presupuestos de sanidad se incrementen según el PIB y luego, cuando se ve que esto puede generar según qué situación, entonces decir: ahora este sistema no vale.

Estoy de acuerdo con usted en que el sistema de financiación de la sanidad no está solucionado y se ha de buscar una solución, pero la solución a veces no pasa por lo que algunas personas muy ilustres nos presentan de manera muy simplista. Es una situación complicada; es una situación difícil. La mejora de la calidad de los servicios genera a la fuerza más demanda y hemos de ser capaces de ver cómo corresponsabilizamos a los ciudadanos y cómo llegamos entre todos a un gran pacto sobre temas sanitarios y sociales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Trías, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Le tomo la palabra especialmente en el tema de su voluntad de buscar este acuerdo de financiación a través de la corresponsabilidad fiscal. Será un principio para ver si somos capaces de entendernos durante esta legislatura. Lo que haremos nosotros en el acto de mañana, que va a ser votar favorablemente a su investidura, será un acto puntual, un acto que no va a ser un acuerdo de legislatura; va a ser una voluntad de votar sí a una investidura para demostrar nuestro talante de diálogo, nuestro camino de colaboración y tratar de buscar fórmulas de entendimiento durante esta legislatura.

Como he dicho al principio, nuestra voluntad es una voluntad constructiva. Defenderemos con convicción y plenamente le aseguro, nuestra ideología y nuestros planteamientos, pero lo haremos siempre con esta voluntad de buscar acuerdos con todos los grupos de la Cámara, que permitan de todas todas buscar fórmulas que ayuden al progreso y al desarrollo económico y social de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trías.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ (**Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señorías, intervengo muy brevemente para agradecer al señor Trías, portavoz de su Grupo Parlamentario Convergéncia i Unió, el voto favorable de mañana a la investidura. Se lo agradezco muy sinceramente y creo que es una aportación muy valiosa.

Me permitirá decirle, señor Trías: ¡Ve cómo acaba de delimitar usted los campos! Ha dicho que va a votar mañana a favor de la investidura y que de lo demás ya se hablará. Si yo no hubiera delimitado el campo, le hubiese dicho que ya teníamos habladas muchas cosas y que el campo tenía que ser más ancho. Agradezco mucho la delimitación que ha hecho usted, pero sepa que mi voluntad es que ese campo que queda por recorrer lo podamos recorrer y que depende mucho de su determinación y de sus decisiones dónde podamos poner el límite. En todo caso se lo agradezco mucho, y estoy convencido de que a lo largo de la legislatura encontraremos puntos de encuentro y objetivos comunes extraordinariamente importantes para seguir avanzando, para seguir trabajando conjuntamente. Estoy convencido de que si llegamos a un punto en virtud del cual nuestras posiciones sean sustancialmente diferentes, seremos capaces de administrarlo correctamente y seremos capaces de encontrar los puntos de acuerdo y los puntos positivos que nos permitan seguir adelante.

Señoría, estoy de acuerdo en las cuestiones que usted ha dicho. Me parece muy bien que defiendan sus ideas. Como es natural las defenderán y nosotros las respetaremos. Nosotros defenderemos las nuestras; pero, insisto, lo importante está en los puntos de encuentro; lo importante es seguir confiando en ese marco constitucional y estatutario como punto de convivencia; lo importante es seguir analizando positivamente cómo podemos mejorar un sistema de financiación que sea suficiente, que dé más corresponsabilidad y que evidentemente sirva como un mecanismo de estabilidad dentro de nuestro país y de estabilidad en el marco de la Unión Europea. Lo importante es que sigamos haciendo progresar nuestro país económica y socialmente por nuestras decisiones y también por el aprovechamiento de la coyuntura internacional, sabiendo que muchas veces a lo largo de la pasada legislatura y en coyunturas muy difíciles, como cuando el comercio no crecía, como cuando nuestros principales clientes tenían un crecimiento económico plano, la economía española tenía unos niveles de crecimiento espectaculares por las decisiones que éramos capaces de tomar aquí dentro.

No olvidemos, por tanto, ese impulso de liberalizaciones, ese impulso de reformas y ese impulso de competencia que ha determinado en gran medida el progreso para nuestro país y a través de eso podamos seguir mejorando nuestro sistema de bienestar social, la sanidad incluida, en la que S.S., que viene de ahí, sabe muy bien que nunca ha habido tantos recursos como en estos años, y hace falta también utilizar esos recursos mejor y con los debidos controles. He propuesto esta mañana nuevas formas de gestión de hospitales más concurrencia entre hospitales, manteniendo como es lógico el sistema público de salud y S.S., que ha sido cocinero —si usted me permite— antes que fraile, sabe también muy bien que no es siempre el mejor médico el que más gasta. Por eso nosotros atenderemos con mucha atención las propuestas que nos quiere hacer en sanidad, porque estoy seguro que las hará con criterio de prudencia y de responsabilidad respecto de lo que es la mejora de un servicio esencial en nuestro país como es la sanidad española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra don Francisco Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor candidato, en primer lugar y en lógico reconocimiento y aceptación de los resultados electorales, Izquierda Unida quiere hacer dos afirmaciones que parten de sus análisis sobre tales resultados. Izquierda Unida no tiene la misma fuerza que tuvo después de las elecciones de marzo de 1996,

ya que los ciudadanos de izquierda no nos han dado los votos suficientes para ello; pero cuando una política se considera justa se debe defender y es lo que voy a hacer a partir de este momento.

Ha habido en el pasado reciente, y también en el pasado lejano, cosas que se consideraban utópicas, pero al cabo del tiempo se han convertido en política o como mínimo en debates normales, porque la realidad ha derrotado a las ideologías conservadoras que bloqueaban el conocimiento de los problemas y las soluciones a los mismos. Así ha ocurrido con muchas políticas laborales y sociales y con las denuncias que el movimiento ecologista de izquierdas ha realizado de la destrucción ambiental y social en muchas zonas del planeta.

La segunda afirmación es que desde estas consideraciones Izquierda Unida se ratifica en su oposición desde la izquierda a las políticas conservadoras del Gobierno del Partido Popular, del próximo Gobierno de Convergència i Unió en la práctica, de Coalición Canaria y del que se sume, porque a lo mejor también se suma algún adversario muy lejano en estos momentos concretos. Por ello, señor Aznar, votaremos en contra de su investidura. Intentaremos que nuestras propuestas avancen en la conciencia de la gente, ya que será bastante difícil que sean tenidas en cuenta en una Cámara con esta composición tan progresista, y en la defensa de las mismas intentaremos corregir errores propios, errores de Izquierda Unida en su trabajo político y mejoraremos los métodos para intentar llegar al conjunto de la ciudadanía.

Durante la pasada campaña electoral Izquierda Unida ha defendido y explicado una política sin demagogias ni promesas, Izquierda Unida ha propuesto cosas posibles de conseguir porque son cosas necesarias para mejorar la vida de la gente. Además, Izquierda Unida ha alertado de lo que se puede perder en derechos sociales y poder político para los de abajo, para los que no mandan y especialmente para los jóvenes si no hay una verdadera defensa de lo que son conquistas históricas del movimiento obrero y de la izquierda que la derecha ha tenido que ir aceptando progresivamente por la fuerza popular que las defendía.

Usted propone un compromiso para el pleno empleo. Izquierda Unida coincide con el enunciado, poco más, y defiende lo siguiente: el desarrollo de una economía al servicio de toda la sociedad basada en el trabajo responsable de hombres y mujeres en la industria, los servicios y la agricultura, hombres y mujeres que con su aportación manual e intelectual crean la riqueza del país para que la gente viva dignamente.

Izquierda Unida ha denunciado los enriquecimientos ilegales, o legales en muchos casos pero inmorales, que a través de las privatizaciones y las especulaciones de todo tipo se han producido. El caso de Telefónica, del señor Villalonga y sus 99 magníficos que acaban de repartirse 80.000 millones de pesetas, es ejemplar en lo que queremos decir. Telefónica fue una empresa pública de la que se licenciaron miles de trabajadores con prejubilaciones a cargo del Estado, que quiere decir a cargo de todos los españoles. Usted dice que va a culminar el proceso de privatización. ¿Cómo hará este proceso de privatización, con luz y taquígrafos, o de la misma forma —de tapadillo y a veces clandestinamente— que se ha hecho en la pasada legislatura? ¿Cómo lo va a hacer, señor Aznar? Primera pregunta.

Izquierda Unida propone una serie de medidas en empleo, derechos laborales y sociales, en salarios y en pensiones y lo hace partiendo de la realidad de datos incontestables, porque creación automáticamente de empleo puede significar lo que ya ha ocurrido en el pasado, porque el Partido Socialista creó muchos puestos de trabajo, pero en el momento que hubo cierta recesión muchos de los puestos creados desaparecieron y nos tememos que pueda pasar exactamente lo mismo en el momento que haya reducción de las inversiones fruto de una cierta recesión.

En España hay una de las jornadas de trabajo más largas de toda la Unión Europea. Continúa habiendo una gran tasa de paro con altísimos niveles de precariedad, una temporalidad, como usted sabe, de más del 90 por ciento en los nuevos contratos con un sistema rotativo de estos contratos que camuflan el dato del paro con tasas de actividad por debajo de los países desarrollados de nuestro entorno a pesar del crecimiento económico que ha habido durante estos años. Pero además se ha reducido la protección al desempleo; hay un 60 por ciento de trabajadores y trabajadoras desempleados que no cobran prácticamente nada del seguro de desempleo. Anuncian ustedes una nueva reforma con el abaratamiento del despido, la desregulación del salario —es decir que haya menos salario fijo y más salario variable— y la movilidad funcional y geográfica. Para la revisión del Pacto de Toledo —le cito palabras que han pronunciado dirigentes del Partido Popular— se perfila una reducción de las cotizaciones a la Seguridad Social y el intento de aumentar la edad mínima de jubilación; en suma, más flexibilidad laboral y salarial y menos gasto social público incentivando paralelamente la privatización de los servicios esenciales.

Frente a estas políticas mantenemos la propuesta de una ley de 35 horas sin pérdida salarial y un reparto del empleo que incorpore al mercado de trabajo una multitud de personas que no tienen trabajo o lo tienen en condiciones extremadamente precarias; asimismo mantenemos una actuación de conjunto que mejore la situación laboral y social y la economía productiva, cosas no antagónicas sino perfectamente compatibles.

Su diálogo social debería servir en todo caso para generar más empleo fijo y sólido con derechos y garantías. A tal fin le proponemos, si tiene a bien aceptarlo, en primer lugar un acuerdo que limite la contratación temporal y reduzca de forma gradual pero sin parar este 33 por ciento de tasa de precariedad y eventualidad que

sufren los trabajadores y trabajadoras; una política tendente a encontrar nuevas formas de empleo desde las instituciones, impulsando desde las instituciones, ayuntamientos, comunidades y Administración central iniciativas que potencien el cooperativismo y la economía social de forma especial, sin suplantar por ello el empleo público (hay importantes campos de trabajo en el desarrollo de medidas de protección del medio ambiente o de servicios a la sociedad que deben explotarse); una acción continuada y profunda en el plano legislativo y en la práctica para eliminar la desigualdad laboral y salarial entre hombres y mujeres, atajando la discriminación que la mujer padece con los empleos más precarios, especialmente en un sector mayoritario muy deteriorado laboralmente cual es el sector de servicios.Un plan urgente de contratación de trabajadores y trabajadoras jóvenes que suponga la incorporación de este amplio colectivo al mercado laboral sin tener que ser mano de obra especialmente explotada a través de los contratos actuales y de las empresas de trabajo temporal. Incremento de la cobertura de desempleo para que progresivamente cubra a todos los trabajadores y trabajadoras, en especial a los más jóvenes y a los mayores de 45 años que son los sectores donde existen más problemas. Aumento del salario mínimo a 78.000 pesetas mensuales y adecuación al mismo de todas las pensiones, en la línea de avanzar gradualmente hasta el salario medio que hay en el país, según mandata u orienta la Carta Social Europea. (El señor Vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)

Además, desde Izquierda Unida proponemos la supresión de las empresas de trabajo temporal, pero para que no haya equívocos (sabemos que hay jóvenes que aunque sea por horas semanales tienen su trabajo en las empresas de trabajo temporal), mientras tanto propugnamos una revisión profunda de las mismas, para que los trabajadores y trabajadoras que en ellas sean contratados tengan los mismos derechos y las mismas condiciones laborales y salariales que el resto de los trabajadores y no sufran el doble de accidentes laborales; el doble de accidentes laborales, señor Aznar. Por cierto, hablando de seguridad en el trabajo diré que la Federación de la Construcción de Comisiones Obreras recogió más de medio millón de firmas exigiendo el desarrollo de la Ley de prevención, que no se cumple, las entregó en este Parlamento y las Federaciones de la Construcción de Comisiones Obreras y de UGT realizaron con pleno éxito una huelga general en el sector los pasados días 24 y 25 de febrero en defensa de la seguridad en el trabajo. Señor Aznar, ¿está usted dispuesto a una revisión de las empresas de trabajo temporal y al desarrollo de una ley de prevención de accidentes laborales a través de la limitación de la subcontratación, tal como proponen Comisiones Obreras y UGT? ¿Está usted dispuesto a un acuerdo que limite la contratación temporal y a potenciar la economía social impulsando desde la Administración nuevas formas de empleo? ¿Está usted dispuesto a un plan urgente de contratación y a un incremento de la cobertura al desempleo? ¿Está usted dispuesto al aumento del salario mínimo a 78.000 pesetas mensuales, a la adecuación de todas las pensiones contributivas para que ninguna esté por debajo de este salario mínimo y a elevar las no contributivas hasta el 70 por ciento del salario mínimo?

Señor Aznar, ¿qué va a hacer en concreto y con plazos, en concreto y con plazos en esta legislatura que empieza, en la legislación y en la práctica para eliminar la discriminación laboral y social de la mujer? Usted habla de la plena incorporación de la mujer al mercado laboral. Estamos de acuerdo, pero desde Izquierda Unida planteamos su incorporación en igualdad de derechos y deberes, como una medida natural de justicia e igualdad social.

Éstas eran las propuestas que Izquierda Unida hacía en la campaña electoral en el campo del empleo, del salario, de las pensiones, y que completábamos con otras que pretenden mejorar sensiblemente los servicios públicos que recibe la sociedad sin que éstos sean privatizados, ya que la privatización hace que poco a poco la gente que se beneficia de los servicios públicos que paga con sus impuestos, deje de percibirlos parcialmente y los tenga que pagar al sector privado.

Señor Aznar, usted prometió una ampliación importante de las prestaciones sanitarias públicas. ¿Cree usted satisfactoria la situación de la sanidad? Acaba de decir que se ha gastado más dinero que en ninguna otra época, ¿defenderá y mejorará el sistema sanitario público o irá privatizando a través de estas formas sutiles que se llaman fundaciones sanitarias? ¿Va a cumplir sus promesas electorales sobre número de camas y atención individualizada? ¿Acabará en esta legislatura con las colas de espera, contratando a miles de médicos que se lo están exigiendo desde la calle, manifestándose durante toda la campaña electoral, muchos de los cuales están en paro o haciendo otros trabajos para los cuales no les sirve de nada la carrera que han estudiado? Debo recordarle que el 30 por ciento del personal sanitario es interino; aquí tiene un gran campo de trabajo en la reforma sanitaria, pero una reforma sanitaria a fondo, no la retórica hacia los socios que comparten la misma filosofía de privatización de los servicios públicos.

En el terreno de la educación, ¿se potenciará y mejorará el sistema público en todas sus fases, atendiendo a las necesidades de los hijos de los trabajadores, en definitiva, de las rentas más débiles, para que haya una verdadera igualdad de oportunidades, lo cual no sucede ahora, ya que los que tienen dinero para pagarse una educación privada salen con muchos metros de ventaja en la carrera? En la línea de una educación útil, por cierto útil para el desarrollo económico y social, Izquierda Unida defiende la cultura como uno de los motores de la sociedad en la formación de una concien-

cia crítica para que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país aprendan a conocer bien todos nuestros valores culturales, la historia, a conocer la literatura, el teatro, el cine, la música, a distinguir, en definitiva, entre el producto alienante y la oferta cultural que potencia la creación y la libertad, el desarrollo de la estética y la ética como partes del desarrollo integral de la persona, o la capacidad, quizás, a través del desarrollo educativo y cultural, de tener una mirada profunda sobre el mal social que continúa existiendo para curarlo a través de la política y el respeto, dentro de ello, a la diversidad, en un verdadero mestizaje humano, ya que se ha hablado mucho de mestizaje en este debate que llevamos hoy. En esta línea, Izquierda Unida propone que un 1 por ciento del producto interior bruto se dedique a actividades culturales, a promoción de contenidos para los medios de comunicación, a las tecnologías de la información de libre acceso y servicio público y a la coordinación de las políticas culturales entre Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos.

Señor Aznar, se puede visitar de vez en cuando a un poeta, aunque este poeta puede ser un socialcomunista, y luego utilizar los medios públicos para emitir productos que tratan a la gente del pueblo como receptores ignorantes, incapaces de entender otra cosa que no sea la grosería. ¿Hará usted algo para que las cadenas públicas no compitan con la bazofia y den productos de calidad estética y moral que diviertan y enseñen? ¿Y orientará a que las privadas vayan en un mismo sentido, pues tiene que haber una orientación porque son también un servicio público? ¿Hará algo más que proferir promesas y planes abstractos en investigación y desarrollo, o ciencia y tecnología, según su planteamiento, para que los jóvenes sepan que ahí habrá un amplio campo para un trabajo satisfactorio profesionalmente y rentable para el país? ¿O los nuestros y nuestras seguirán en las empresas y universidades norteamericanas engordando los beneficios de las transnacionales, para que inventen ellos y los nuestros inventando para ellos? Usted sabe que hay investigadores españoles que están haciendo descubrimientos muy importantes, a veces con cinco duros de infraestructuras. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Esta gente necesita que el gasto en investigación y desarrollo suba de manera significativa y se sitúe en la media, como mínimo, de la Unión Europea y que se habiliten procesos de incorporación a la investigación que no desaprovechen ninguna oportunidad. ¿Qué hará usted, el 2 por ciento que ha dicho? Concrétemelo más ahora, cómo, para este próximo año, para que lo podamos revisar en el próximo debate sobre el estado de la Nación, cuando toque.

Toquemos otro tema interesante en el que Izquierda Unida defiende una política antagónica a la suya: los impuestos. ¿Continuar reduciendo los impuestos directos y aumentando los indirectos que, como usted sabe, se cargan más sobre las rentas bajas que sobre las altas? Sus reformas fiscales van a dificultar que existan los recursos para hacer factibles las inversiones necesarias. Y cuando no haya inversiones necesarias en gasto social, que todo el mundo sepa de dónde va a salir el dinero: reducción salarial, reducción de derechos sociales conquistados por la gente, etcétera. Nosotros le planteamos una forma justa: en los directos, una clara gradualidad que haga que de forma exacta las rentas altas y del capital contribuyan más a la recaudación del Estado y las rentas bajas vean reducidos sus impuestos. Sería de justicia y además mejoraría las posibilidades de los más débiles, lo cual tampoco sería negativo para la economía. Y tengo en este sentido una duda inquietante, que espero que usted me aclare: ¿de dónde sacarán ustedes los 200.000 millones de pesetas que representará la reducción del Impuesto sobre actividades económicas a los ayuntamientos? Esos ayuntamientos tendrán que continuar haciendo política.

Señor Aznar, le proponemos el cierre gradual de las centrales nucleares, empezando por una decisión para este año 2000 sobre Garoña y Zorita, ya viejas y potencialmente peligrosas. Usted sabe que se puede sustituir la energía nuclear rápida y eficazmente por otras energías no contaminantes ni peligrosas; está demostrado de forma empírica, con datos científicos en la mano. Cuanto antes se desarrollen los planes de sustitución, mucho mejor. En esta línea, pensamos en la aprobación del Plan hidrológico nacional, tantas veces invocado en la pasada legislatura y tantas otras pospuesto. Esperemos que no pase exactamente lo mismo en esta legislatura que se acaba de abrir. El agua es esencial y limitada. El agua es un factor de calidad de vida. Es inaplazable detener el estado de deterioro de ríos, ahorrar agua, hacer un reparto eficiente, equilibrar el territorio desde la utilización racional del agua y no acometiendo empresas que, como se hizo en Itoiz, se saltan a la torera la ley, ya que si la obra realizada transgrede la ley se cambia ésta y se hace legal lo ilegal. Asimismo, tenemos puntos conflictivos muy fuertes. Los tiene la sociedad en Santa Liestra, con un severo riesgo de deslizamientos; o en Biscarrués, o en Yesa, o en Castrovido y otros muchos sitios. Le proponemos un acuerdo sobre la base de los siguientes puntos: hacer un auténtico plan nacional de gestión de la demanda y conservación del agua; planificación del recurso y gestión pública viendo las necesidades hídricas, el análisis de territorios y ecosistemas y las necesidades sociales; planes de modernización del regadío con apoyo a la explotación familiar y a la agricultura ecológica; moratorias de cinco años para grandes embalses y trasvases y paralización de las empresas que están inmersas en estos momentos en juicios. En suma, señor Aznar, le planteamos una política de aguas que contenga todos los valores sociales y ecológicos a los que el mercado es absolutamente insensible.

En la misma línea, defendemos una acción para la agricultura que tenga en cuenta que ésta es un medio

económico para los agricultores y habitantes de las zonas rurales, lo cual exige que se modulen las subvenciones de la Unión Europea para que la empresa familiar agraria y no los grandes terratenientes y propietarios reciban lo sustancial de estas subvenciones: no está pasando ahora.La agricultura, además de tener un fin económico fundamental para toda la sociedad es una cultura, y su desarrollo y protección representan la mejor manera de actuar en el medio ambiente, sobre todo si se potencian las formas de agricultura natural. La globalización y el pensamiento único, es decir, más mercado y menos decisión política, que este Parlamento pese menos en las decisiones políticas, que las decisiones políticas se tomen fuera, en los consejos de administración, etcétera, están en la base de profundos desequilibrios que azotan sistemáticamente amplias zonas del mundo y que tienen a gran parte de África desahuciada y al estrecho de Gibraltar lleno de pateras con pobres gentes que mueren ante nuestra indiferencia. Ustedes, los dirigentes políticos del pensamiento único, o de la tercera vía a la nada, y los gurús de la economía tienen muchas responsabilidades en estos desastres sociales. Luego, van a El Cairo y mercadean cuatro limosnas para los más miserables. O a Lisboa, a hacer ruido con los papeles y poca cosa más; por cierto, en Lisboa, donde aislaron entre usted y Tony Blair una propuesta de izquierdas, moderada pero de izquierdas, que hacía el primer ministro francés Lionel Jospin.

Izquierda Unida propone una política de paz y solidaridad de la Unión Europea capaz de intervenir políticamente en Europa y en el mundo para contribuir a la solución de los problemas que afectan a zonas y países empobrecidos y en conflicto. Esto debe conjugarse con las decisiones de unas Naciones Unidas democratizadas y que tengan capacidad para la intervención. El Parlamento Europeo debe ser la institución desde la que se desarrolle esta tarea, y España debe buscar los acuerdos y coordinaciones con otros países para no verse de nuevo en aventuras bélicas dirigidas por los Estados Unidos, con hombres de paja dóciles en Europa que no sólo no han solucionado ningún problema sino que los han empeorado todos. Los derechos humanos, señor Aznar, se defienden, no se pregonan. En este sentido, ¿qué harán ustedes con la Ley de Extranjería? ¿Y qué harán sus socios de Coalición Canaria y de Convergència y Unió con la Ley de Extranjería? Porque votaron en contra de sus propuestas de reforma sustancial. Esta ley puede ser un primer paso para ponerse en marcha con fuerza y convicción para atajar las tendencias a la intolerancia, al racismo y a la xenofobia, que también existen en nuestro país, señor Aznar, potenciadas por la actitud y acción reaccionaria de alcaldes como el de El Ejido que, como usted sabe —¡mire, le ha tocado!—, es un alcalde del Partido Popular **(El señor Aznar López, hace signos negativos.),** o muy cercano al Partido Popular.

Enlazando con lo anterior, ¿no cree usted, señor Aznar, que el país no puede permitirse un nuevo fracaso para otros cuatro años en la aplicación de la justicia? La justicia en España tiene zonas de inmensa frustración para los que la sufren o quieren utilizarla. Es disuasorio utilizar la justicia para solucionar problemas, aparte de que en cuatro años también se han removido muchos papeles y muchos planes teóricos, pero no se ha hecho absolutamente nada. En la pasada legislatura hubo tantas promesas en esto como ineptitudes. Asimismo, es preciso desarrollar los derechos de los minusválidos para que sean personas en igualdad de condiciones, así como leyes y normativas que respeten la orientación sexual de hombres y mujeres actualmente discriminados. Es necesaria también —usted no ha comentado nada de eso— una ley sobre alimentos transgénicos. Usted ha hablado de tramas de delincuencia organizada —estoy convencido de que existen, en Marbella, en Algeciras y en muchos otros sitios— y yo le quiero hacer una pregunta por si usted lo sabe: ¿En qué bancos españoles blanquean el dinero esas tramas de delincuencia organizada?

En resumen, Izquierda Unida continuará defendiendo la España del empleo digno en el marco de más igualdad social y de más libertad. No nos gusta la sociedad que se está configurando, puede parecer muy luminosa por los niveles de consumo para una importante parte de la población, que no despreciamos, pero lleva en sí profundas contradicciones e injusticias. No nos gustan tampoco las amenazas contra periodistas por haber defendido el acuerdo entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, ni nos gusta el intento de deslegitimación de los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista y por Izquierda Unida después del 12 de marzo. Son indicios de que hay tics autoritarios que circulan por las venas del Partido Popular y su zona de influencia que deben ustedes atajar. Izquierda Unida criticará los valores y las políticas conservadoras desde sus propias políticas y valores y hará una oposición firme a su Gobierno desde la realidad, no desde la propaganda, pero planteando cosas concretas, que tienen nombres y apellidos y que son problemas que vive la sociedad española. En este sentido le recordaremos constantemente que usted prometió en la campaña la creación de 350.000 empleos anuales, si no recuerdo mal, la mejora de las pensiones más bajas, la ampliación de las prestaciones públicas, el incremento de plazas de residencias de la tercera edad y la supresión del servicio militar en el año 2001, del cual ha hablado últimamente.

Hace cuatro años usted planteó la reforma de la Ley Electoral, la reforma del modelo de la radio y la televisión —obsoleto decían ustedes—, la reforma de la justicia y la reforma de la financiación autonómica. Planteó usted el pacto local con los ayuntamientos, la reforma del Senado, el Plan hidrológico y el Plan de regadíos. ¿Cumplieron ustedes en todos estos aparta-

dos, todos ellos muy importantes para la vida económica, social y laboral del país? No. Nosotros intentaremos explicar a la ciudadanía que prometer y no cumplir es el principio de la corrupción política y moral y, para que la ciudadanía pueda participar más y hacer que su decisión pese, le proponemos un avance democrático en tres asuntos importantes. Primero, que las iniciativas legislativas populares, las ILP, sean decisorias y puedan ser utilizadas con la pertinente normativa, no de forma caótica y anárquica sino con la pertinente normativa, a nivel local, a nivel de comunidad autónoma y en general. Segundo, que la ley electoral se reforme en sentido proporcional para que cada formación política tenga los diputados y las diputadas que le otorgan los votos. Por ejemplo, para que Izquierda Unida tenga 19 diputados, simplemente para eso; pedimos justicia y creemos que aquí debería haber una ampliación del número de diputados. Y tercero, la elaboración de un código ético contra la corrupción que haga devolver la riqueza adquirida ilegalmente y que evite la mezcla entre actuación privada inmoral y cargo público.

Señor Aznar, hace 22 años se aprobó la Constitución, se pusieron en marcha los estatutos de autonomía. A nuestro entender, se han dado pasos importantísimos en el desarrollo de una forma de poder compartido entre todas las partes, entre las partes y el todo, entre las comunidades autónomas y el Estado. En una Europa en construcción, en una España que puede dar un paso más y avanzar hacia un federalismo solidario, ¿no cree usted, señor Aznar, que no debería predominar un sentido casi exclusivista de la Constitución, que usted ha defendido en la campaña, como si los demás pretendiésemos la segregación y la ruptura de España? ¿De verdad cree usted que el Partido Popular es el que tiene más solera democrática para defender una Constitución que antes de venir tuvo que ser ganada por la fuerza democrática de la gente? ¿No cree usted que ha llegado el momento de dar un nuevo impulso constitucional? Desde Izquierda Unida trabajaremos para que así sea, defendiendo dos cosas al mismo tiempo: una, la unidad de los trabajadores y de la gente, no haciendo nada que los pueda dividir, sino haciendo todo lo posible para unirlos más fuertemente, y otra el respeto más profundo y el impulso a las culturas, lenguas y personalidades colectivas históricas para que éstas, desde la racionalidad de final del siglo XX, no busquen fórmulas del siglo XIX, sino alternativas de futuro del siglo XXI y para el siglo XXI.

¿No les parece a ustedes estimulante acabar un debate, que a veces se ha encanallado a través de acuerdos democráticos, que no nos haga discutir los próximos 25 años sobre el sexo de España o de las nacionalidades que en ella conviven? ¿Vamos a un Senado que sirva para avanzar en esta línea, una reforma verdadera del Senado —se ha planteado, y no me extiendo, en otras intervenciones—, con una financiación autonómica democrática y justa, consensuada entre todos, con una afirmación de que los derechos básicos de todas y de todos los que habitamos en España son un patrimonio común, no sujeto a políticas de regateo miserable sobre pensiones, caja de la Seguridad Social, condiciones laborales, educativas o sanitarias? ¿O bien ya cierra usted el modelo autonómico? ¡Ya está! Estamos en el mejor de los mundos, en la mejor España. Por tanto, para hacer todo esto es necesario no hablar tanto —a lo mejor, yo incluso debería callarme—, sino sentarse en una mesa y empezar a trabajar en esta línea, qué es lo que vamos a hacer en el Senado, en la financiación autonómica, en acabar de construir este hecho histórico que se llama España o el Estado español, según quieren llamarlo otros.

Desde Izquierda Unida queremos ser coherentes y proponemos para España lo mismo que defendemos para Europa: la federalidad solidaria, impulsora de un sentido colectivo y antídoto contra la disgregación; es un paso más y la culminación definitiva del Estado de las autonomías. Por cierto, y me duele, pues no hubiera querido hablar de ello, pero debemos hablar de esta parte de España que se llama Euskadi. Euskadi no es una colonia española ni económica, ni cultural ni políticamente. Euskadi goza de amplísima libertad para el desarrollo de su personalidad. Euskadi no necesita defender sus reivindicaciones con coches-bomba ni tiros en la nuca. Euskadi no necesita negar el derecho de expresión a nadie con actitudes minoritarias y criminales. La pluralidad de Euskadi puede defender sus ideas y propuestas en libertad. Ahora Euskadi está profundamente dividida, y podemos cerrar los ojos si no lo queremos ver, pero la realidad está aquí, y está llamando a nuestra puerta. No es bueno ni para el pueblo de Euskadi ni para el conjunto de pueblos de España. Es preciso reconstruir el diálogo en una mesa donde estemos todos, con tres condiciones: renuncia y condena del terrorismo, utilización de los medios políticos exclusivamente y posibilidad de hablar de todo, desde la política y desde la paz.

Es el momento, a nuestro entender, de dar pasos hacia una paz que acabe con el horror y el odio. Cuanto antes se haga, mejor. Si se cree que una posición ideológica nacionalista irreductible u otra posición sólo policial solucionará el problema, se equivocan ambas. Desde Izquierda Unida estamos dispuestos a apostar lo necesario para avanzar hacia una España federal en la que Euskadi encuentre su mejor encaje. Por cierto, ante las declaraciones del otro día del señor Arzallus, no puedo tampoco silenciarlas. Y seré muy moderado, muy prudente. Yo aprendí en mi tierra, en Cataluña, que la gente que estaba allí, la que trabajaba y vivía en Cataluña, podían ser catalanes si así lo decidían. He quedado asombrado por este desprecio a la historia y a las gentes que han construido la historia, que está contenido en las palabras del señor Arzallus. Me gustaría decirle amigablemente que rectificase, que hará un

favor al debate sobre el proceso de acabar de construir esta España en la que Euskadi tiene un gran papel que jugar. Por tanto, le pediría de nuevo que rectificase sus palabras y que se incorporase a un debate, por duro que sea, pero a un debate político, sin descalificaciones de esta índole.

Señor Aznar, ustedes han ganado por mayoría absoluta. ¡Chapó! Sus socios conservadores le dan además una mayoría absolutísima, no se preocupe, se la darán durante toda la legislatura. Usted ha tenido una buena coyuntura económica y ha sabido profundizar eficazmente viejas políticas. Usted ha encontrado una sociedad algo escéptica y descreída ante la política, lo que le ha permitido publicitar bien su discurso de que ya no existe derecha ni izquierda sino una buena gestión y que para esto la derecha moderna es mejor que una izquierda caótica y aventurera, como nos ha calificado o descalificado durante la campaña electoral. Ustedes han sabido hacer dos cosas al mismo tiempo, y lo digo como dato empírico constatable, no como crítica: integrar a la extrema derecha en su voto y en su partido y entrar en zonas históricas de la clase trabajadora. No es poco, pero no se emborrachen de éxito e intenten sacar el rodillo inmisericorde de la mayoría absoluta porque eso también podría hacerles morir de éxito, que también se muere de éxito.

En España han ocurrido muchos fenómenos, unos buenos, otros no tan buenos y otros malos y ha cambiado la estructura de las clases. Pero, señor Aznar, éstas, las clases, existen. En España no se cambia la corriente profunda, soterrada quizás —y mucho más en estos momentos—, de izquierdas, de la noche a la mañana; no han muerto las ideologías, ha terminado, tal vez, una confusión. La izquierda tiene la obligación de reconstruir un discurso de valores, principios y prácticas pegados a los problemas de la gente, los materiales y los morales, cada uno desde su personalidad, desde su moderación o desde su radicalidad; la izquierda no puede asistir pasivamente al desguace de un sentido de clase que han gestado los trabajadores y sus aliados de la intelectualidad y la creación en un largo proceso de lucha por una vida más digna y más bella. La vieja cultura formada en las barricadas del trabajo y del saber no se debe perder por la izquierda. Cuando se pierde el discurso y la práctica se empieza a perder el sentido y la razón.

Los resultados electorales han demostrado que el Partido Popular ha convencido a mucha gente de que no hay otra política posible, que eso de las 35 horas, el cierre de centrales nucleares o el federalismo eran utopías de trasnochados. El Partido Popular ha conseguido dar la imagen de que es el único capaz de mantener la unidad de España y de acabar con el terrorismo. Nosotros no hemos conseguido calar con nuestra política en la decisión de muchas personas que antes nos votaron y ahora no o en jóvenes que votaron por primera vez. Pero Izquierda Unida, a pesar de contar sólo con ocho diputados, no se autolimita a una propuesta testimonial sino que quiere jugar hoy y aquí en la solución de los problemas de la gente desde su personalidad de izquierdas, creando otra situación en el país favorable a los cambios que mejoren la vida de la gente.

Una política de izquierdas exige un bloque alternativo —quitemos lo de bloque por sus connotaciones—, una convergencia social, cultural y política. El sentido profundo que da Izquierda Unida a la política de unidad de acción de la izquierda se hace desde el convencimiento de que los cambios políticos y culturales profundos sólo pueden producirse desde el trabajo serio, paciente y debatido con la sociedad, algo que no estuvo presente en el acuerdo entre el Partido Socialista e Izquierda Unida, hecho de forma precipitada. Reiteramos nuestra voluntad de diálogo con el Partido Socialista. La gente no se mueve por consignas vacuas, sino por propuestas creíbles y realizables. Izquierda Unida hará todos los esfuerzos posibles para que los hombres y mujeres de izquierdas crean en su capacidad para cambiar las cosas. Por eso este llamamiento no tiene como principal destinatario esta Cámara —que también lo tiene, si usted me atiende alguna de las reivindicaciones que le he planteado—, sino las gentes de la calle que continúan creyendo que la mejora de la vida ha sido siempre fruto de la lucha que la izquierda, que las personas más consecuentemente democráticas y humanistas han sido capaces de promover a lo largo de la historia. Izquierda Unida no abdicará, por tanto, de contribuir a construir la mejor historia, para los próximos cuatro años, para la gente que queremos defender.

Espero, señor Aznar, que para que ello sea posible no me tenga usted en su libreta azul; así podremos votarle negativamente y continuar trabajando en función de estos objetivos que he planteado en mi intervención, en nombre de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señora presidenta, señorías, he escuchado con mucha atención la intervención del señor Frutos y quiero agradecerle, en primer lugar, su reconocimiento por nuestra victoria electoral, como a los demás intervinientes y, si me lo permite, quiero agradecerle también los elogios que nos ha dedicado en la parte final de su discurso. Al reconocer la realidad de los resultados electorales ha hecho un diagnóstico que en la parte que a nosotros nos corresponde creo que significa un elogio lo suficientemente expresivo, probablemente sin quererlo. No digo que sea voluntario, digo que a efectos de diagnóstico, que yo le quiero

agradecer muy sinceramente, porque creo que hemos conseguido una parte importante de nuestros objetivos.

Yo le quiero manifestar que por nuestra parte va a haber con Izquierda Unida, como con el resto de los grupos parlamentarios, una actitud abierta al diálogo, abierta también a los acuerdos, abierta a su participación en aquellos impulsos colectivos, en aquellos acuerdos de Estado que podamos considerar que puedan ser útiles y, por tanto, estudiaremos y tendremos en cuenta sus aportaciones, sus sugerencias, sus iniciativas, en la medida de lo posible. Quiero decirle que su antecesor en este debate, el señor Anguita, siempre me decía que yo hablaba de mucho respeto, de mucha consideración, pero que al final no le hacía caso. Con eso quiero decir que voy a seguir siendo conservador, voy a seguir sin hacerle caso, pero sin duda quiero manifestarle mi voluntad absolutamente clara de contar con ustedes en todo aquello que es, insisto, una incorporación de su parte a unos acuerdos en los que Izquierda Unida pueda participar.

No se extrañará S.S. de que le diga que yo no estoy de acuerdo con lo que S.S. ha planteado aquí; eso no le puede extrañar. No estoy de acuerdo por varias cosas. En primer lugar yo he planteado esta mañana, y lo hemos presentado en la campaña electoral, un proyecto político reformista, moderado, centrista, que es el que ha recibido un respaldo de los ciudadanos. Hemos presentado ese proyecto, no otro, ése exactamente. Además, queremos que sea un proyecto abierto a otras participaciones, abierto a otras aportaciones. Digamos que eso es una voluntad muy clara de ampliar las posibilidades de colaboración. Y evidentemente digo que supongo que será muy difícil ampliarla hasta un límite estricto, como el que ha planteado S.S.

Yo el otro día leía —lo digo porque me lo ha recordado, no lo planteo en los mismos términos y S.S. lo entenderá muy bien— o releía por encima una entrevista del histórico dirigente comunista portugués Álvaro Cunhal, que tenía 86 años. Y Álvaro Cunhal decía en una de sus expresiones: Se pongan como se pongan el marxismo leninismo existe. Bueno, es una posición. Su señoría acaba de decir: se pongan ustedes como se pongan las clases existen y hay una razón histórica de la izquierda superior a todo lo demás. Yo no comparto eso y no se preocupe S.S. de que yo no lo comparta, pero todavía me llama un poco la atención la permanencia de ese discurso. Me llama un poco la atención después de que acontecimientos, al menos surgidos a partir del año 1989, me dan la razón en que si queremos hablar de razones históricas quitan o ponen razones históricas con alguna intensidad y desde luego me parece que algo de lo que está ocurriendo en el mundo tiene que ver con eso. Otra cosa distinta es que guste más o guste menos. En consecuencia, yo comprendo que S.S. no comparta un proyecto centrista y reformador, y S.S. comprenderá que yo, después de manifestar mi respeto, muestre un poco mi estupor al decirle que he escuchado hoy su programa electoral —no sé si el suyo o el que habían pactado con el Partido Socialista— y que usted me pide a mí explicaciones de por qué yo no estoy de acuerdo con él. La verdad es que el planteamiento del debate no lo entiendo muy bien. Yo esperaba que S.S. me dijese por qué no está de acuerdo con lo que yo he dicho esta mañana, pero no en relación con una relectura del programa electoral de Izquierda Unida, diciendo yo, como es obvio, que no estoy de acuerdo con el mismo.

Le quiero plantear, señor Frutos, una cuestión. Usted ha introducido una materia de la cual yo no iba a hablar. Usted ha comentado las vicisitudes de su fracasada coalición con el Partido Socialista, y yo no quiero terciar en ese tipo de polémicas ajenas. Lo que ocurre es que estamos hablando de mi investidura como candidato a la Presidencia del Gobierno y eso me da cierto derecho a plantear mi opinión en algunas de esas cuestiones.

Yo he escuchado distintas lecturas de los resultados del 12 de marzo y una de las más importantes es que los electores se han alejado de todo aquello que a su vez se ha alejado de la moderación y del centro y han rechazado los planteamientos radicales o más extremos. Oigo decir —y creo que lo ha dicho usted hoy— que con ese pacto lo que ha ocurrido es que ha sido mal explicado ante la opinión y esta no lo ha entendido bien. Yo le quiero dar mi interpretación y es que la opinión ha entendido ese pacto perfectamente, y justamente porque lo ha entendido perfectamente no lo ha votado. No es que no lo haya entendido; es que lo ha entendido y, como lo ha entendido, ha dicho: no lo queremos. Mi sorpresa es que S.S. venga esta tarde y me diga a mí: explíqueme usted por qué no está de acuerdo con lo que yo quiero —con lo que los ciudadanos, además, han dicho que no están de acuerdo-. Voy a hacer todo el esfuerzo posible para explicárselo con toda la cordialidad y con todo el respeto del mundo, pero no pida que yo caiga en tipos de clichés y prejuicios en los cuales no creo, señoría.

Yo creo que hay un mundo nuevo que es distinto del que existía antes de la guerra fría y antes de la caída del muro de Berlín. Yo no creo en las viejas distinciones de derecha e izquierda, yo no creo en las viejas etiquetas y yo creo que gestionar bien en una democracia es algo tan importante como resolver los problemas de los ciudadanos, que es para lo que están los gobiernos y es para lo que estamos aquí especialmente. **(Aplausos.)** Eso es lo que creo. ¿Que a pesar de esos resultados electorales S.S. dice: yo sigo igual? Mi mayor respeto a la perseverancia en sus actitudes, pero desde luego mi desacuerdo seguirá siendo expresamente manifestado cada vez que haya ocasión para ello.

Ha hablado S.S. de distintas cosas y voy a intentar ordenarlas brevemente. Se ha referido S.S. al empleo y me pide que yo respalde la política de empleo que usted ha presentado en las elecciones. No lo voy a hacer. Yo

espero que S.S. esté de acuerdo con que en España ha aumentado el empleo en estos años. Yo me conformo con eso, con que S.S. me diga: el empleo ha aumentado en España en estos años; o que me diga: ha descendido el paro en España en estos años. Luego evidentemente podremos discutir sobre que hace falta menos temporalidad, más estabilidad, incorporar más a las mujeres y políticas concretas, porque no hace falta sólo eso. Yo he propuesto esta mañana políticas concretas. Entonces, ¿está usted de acuerdo en que se supriman las cotizaciones a la Seguridad Social durante dos años cuando las mujeres se incorporan al mercado laboral? ¿Le parecen a S.S. muchos 1.900.000 puestos de trabajo o le parecen pocos? ¿Le parece razonable la aspiración de crear 1.400.000 ó 1.500.000 puestos de trabajo nuevos, teniendo en cuenta los que se han creado en esta legislatura y teniendo en cuenta que la economía española crece el 4 por ciento, o tiene usted una fórmula para crear más? Porque si lo que me plantea usted es que sea el sector público o la Administración pública la que lo haga, yo le digo que no, porque ese es exactamente el camino inverso al que tenemos que recorrer. Y fíjese, por favor, en una cosa, porque yo no le pido que avale ninguna política, sino que nos atengamos a la realidad. Las mayores crisis que han tenido lugar en España en términos de empleo han sido en los años en los que se producían desequilibrios económicos muy importantes. Es uno de los cambios esenciales económicos del país. La estabilidad económica, al contrario de lo que usted ha dicho, es una salvaguarda para el empleo en épocas en las que exista un menor crecimiento económico. ¿Por qué España en 1993 pagó la crisis de esos años en términos de empleo de una manera mucho más dura que otros países europeos? Por la sencilla razón de que teníamos una economía mucho más desajustada que ellos y la estabilidad es un seguro de garantía para la permanencia de empleos cuando pueden existir momentos o de menor bonanza económica o de un crecimiento económico inferior al que tenemos en este momento. Por eso es muy importante mantener la estabilidad y que los pactos sociales se puedan realizar.

Su señoría estará de acuerdo conmigo en que el diálogo social ha funcionado razonablemente en la pasada legislatura —así me lo ha parecido a mí— y que se han hecho avances muy importantes. Sé muy bien que es necesaria más estabilidad, pero el acuerdo de los interlocutores sociales ha hecho que los contratos estables pasen del 3 al 10 por ciento y que en cuatro años se hayan firmado más de tres millones de contratos estables en España. Lo que pido ahora es que se siga en esa tarea. ¿Por qué voy a romper esa línea?

Me ha citado S.S. cuestiones relativas a Comisiones Obreras en relación con el diálogo, el discurso y temas laborales. Perdóneme, pero he visto desde la distancia el último congreso de Comisiones Obreras y lo que he escuchado me ha sonado positivo en términos de diálogo social para la marcha general del país, y en términos reales me ha sonado bastante distanciado de la posición que S.S. ha manifestado esta tarde. Espero que en el futuro se siga produciendo el diálogo social de una manera positiva. Si lo que usted me plantea es que es partidario de que el salario mínimo ascienda a 78.000 pesetas, que las pensiones se equiparen al salario mínimo, que las no contributivas a la mitad y además hacerlo inmediatamente, sí, hombre, ¡claro!, y luego tenga la amabilidad de decirme cómo se puede hacer eso sin romper todo el sistema o sin llevarlo a la ruina, que es el pequeño detalle que le pido en estos momentos. Espero que ese diálogo social, que ha producido más empleo y más estabilidad y que ha reducido el 50 por ciento del paro de los jóvenes sea de lo que hablemos y de cómo podamos abordarlo en términos concretos, no en términos de clichés políticos ni sobre conservadores ni progresistas, ni izquierdas ni derechas. Esas son las cosas a las que hay que dar respuesta y las que hay que abordar.

Ha hablado S.S. de la sanidad y se ha referido a los nuevos modos de gestión y a las fundaciones. He dado un dato y es que en el sistema sanitario nunca había gastado España tanto dinero ni un porcentaje del producto interior bruto tan importante como se ha hecho en la anterior legislatura. Podremos discutir si es suficiente, si es necesario gastar más o cómo lo ordenamos, y eso dentro de lo que es el sistema público de salud y los centros concertados, pero manteniendo el sistema público de salud. Ahora me habla usted de los nuevos modelos de gestión, que significa que los hospitales tengan más autonomía y que pueda haber un principio de concurrencia dentro del sistema que sirva para que el paciente elija el hospital donde le puedan atender mejor. Y a eso le llama usted privatizar. Y yo digo: ¿privatizar el qué? De lo que se trata justamente es de que el sistema de salud funcione mejor y que los inmensos recursos que dedica la sociedad española, que son muchos, muchos billones de pesetas a la sanidad, que tenemos que seguir mejorando, sean gestionados con mejores garantías para todos.

Me plantea S.S. cuestiones relacionadas con la cultura y habla de la televisión y de las bazofias que se emiten. En este tema podría estar de acuerdo con usted, pero no me diga usted que yo intervenga —y lo voy a tomar un poco en broma— para decir hasta dónde llega la bazofia o no en la radiotelevisión pública, porque al día siguiente tendré una interpelación de S.S. diciéndome hasta dónde llega la intervención y la censura del Gobierno en la radiotelevisión pública. (**Aplausos.)** Por tanto, establezcamos unas normas razonables. ¿Que creo que es manifiestamente mejorable el tono de algunos programas? Me da la sensación de que sí, pero invito a que esta Cámara o el Senado hablen sobre ello y vean cómo se puede mejorar. Sin duda, manifiesto una voluntad positiva a impulsarlo.

Dentro de esos temas me ha hablado S.S. de los planes de investigación y desarrollo y me ha preguntado por planes concretos. Señoría, yo he planteado esta mañana el objetivo de una legislatura, cuatro años, y es terminar en el 2 por ciento de nuestro producto interior bruto. Estamos de acuerdo en que tenemos un déficit de investigación y en que vamos a hacer un esfuerzo, creando, entre otras cosas, el Ministerio de Ciencia y Tecnología; hemos creado incentivos fiscales a la innovación y sabemos que la empresa privada tiene que hacer un esfuerzo mayor y las administraciones un esfuerzo de coordinación más importante. Ese es el esfuerzo del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entonces, cuando me habla de cuestiones concretas lo que le digo es que son esas. Como le decía antes al representante de Convergència i Unó, España tiene el cuadro de incentivos fiscales a la innovación más importante de Europa. Aprovéchenlo, hablemos de cuestiones concretas y planteen temas concretos.

Me habla S.S. de los impuestos y yo le digo que vamos a hacer la reforma fiscal en los términos que la hemos planteado, pero fíjese, qué casualidad, que en este caso, no sé si sirviendo o no de precedente, vamos a estar —probablemente usted no lo ha querido de esa manera— de acuerdo, porque resulta que los que hemos propuesto reducir el tramo final del impuesto sobre la renta del 18 al 15 por ciento somos nosotros y los que se han beneficiado más de la última reforma fiscal han sido los pensionistas y los trabajadores asalariados, hasta un máximo en las rentas bajas del 28 por ciento. Entonces, dígame usted si está de acuerdo o no, o si le parece poco, y si le parece poco, a lo mejor podemos plantearlo. Me pregunta si voy a seguir haciendo reformas fiscales. Pues sí, voy a seguir haciendo reformas fiscales y me da la sensación de que en ese camino no nos equivocamos, porque en esos cónclaves donde nos repartimos cosas, según dice usted, en Lisboa, además básicamente casi todo el mundo está de acuerdo en lo que es bueno: reducir impuestos para crecer más. La ventaja que tenemos es que lo hemos hecho nosotros antes y, por cierto, el primer ministro —por utilizar su terminología— de izquierda del país al que usted se ha referido es uno de los que últimamente se ha apuntado a hacer una reforma fiscal que significa bajar los impuestos en su país.

En cuanto al Plan hidrológico nacional, estoy absolutamente abierto a las aportaciones de su grupo parlamentario para sacar adelante ese reto histórico que tenemos.

Por lo que se refiere al tema del exterior, sin perjuicio de no entrar en las cuestiones de diagnóstico universal, sí que le quiero decir que me gustaría que los resultados de la cumbre de El Cairo hubieran sido más positivos. Es un dato importante que sea la primera vez que se celebra esa cumbre. También me hubiera gustado que los resultados de la cumbre Unión Europea-América Latina en Río de Janeiro hubieran sido más ambiciosos de lo que fueron, pero hemos emprendido un camino que tendremos que seguir en Madrid. En los últimos cuatro años España ha cancelado deuda por importe de 60.000 millones de pesetas y espero que en los otros cuatro próximos, en esta legislatura, lleguemos a hacerlo por un importe superior a 150.000 millones de pesetas. Naturalmente, ese es un esfuerzo que está hecho en lo posible de acuerdo con las capacidades de España. Pero, insisto, que nadie piense que sirve para resolver muchos problemas; es una contribución española a su resolución, pero los problemas de fondo solamente se pueden abordar con reformas intensas en los países más necesitados de cancelación de deuda.

Ha hecho S.S. una referencia a los derechos humanos en relación con la modificación de la Ley de extranjería. Supongo que no caerá en algo tan fácil como decir: defendemos los derechos humanos los que somos partidarios de que no se adapte o modifique la actual Ley de extranjería y no los defienden los demás, por una sencilla razón, porque, señoría, hablando de derechos humanos, España y en particular este Gobierno es quien propuso la puesta en marcha del Consejo Europeo de Tampere y del tercer pilar de la Unión Europea —espacio de libertad, seguridad y justicia— y allí se puso en marcha la carta de derechos fundamentales de los europeos, que espero que terminemos a finales de este año; además, pusimos las bases para una política común de asilo y de inmigración que tenemos que desarrollar. Su señoría me puede pedir y exigir muchas cosas y yo aceptaré con sumo agrado sus críticas y las rechazaré si puedo, pero no me pida que vaya en contra de aquello mismo que hemos propuesto como política común de inmigración en la Unión Europea. Háblese con claridad y dígase qué capacidad de acogida tiene España y cómo se puede organizar esa capacidad de acogida, porque el resto, que es el reconocimiento de los derechos y prestaciones a cualquier ciudadano que viva en España, nadie en esta Cámara lo ha puesto en duda ni se pondrá afortunadamente en nuestro país.

En cuanto a la administración de justicia, espero escuchar sus propuestas concretas. Simplemente le quiero decir que en la legislatura anterior ha habido algunos avances, que no se puede decir que hayan sido nada: hay una nueva Ley de jurisdicción contencioso-administrativa que supone bastantes nuevos juzgados unipersonales —bastantes—, hay una nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, que después de una más que centenaria no es poco esfuerzo, y ha habido, si la memoria no me falla —si me falla, lo corregiré inmediatamente— un esfuerzo de en torno a 300 nuevas plazas de jueces y magistrados. Señoría, se hace lo que se puede, si me permite decirlo, pero en el ámbito de la justicia ha habido un avance importante, y hay que seguir, como he dicho esta mañana, con la legislación penal, con la concursal, con el arbitraje y en tantas otras cuestiones.

Por lo que se refiere a las elecciones, he propuesto esta mañana un sistema electoral sobre todo de estabilidad en las elecciones locales. No he entendido muy bien lo que me ha dicho su señoría, creo que ha hablado de que quieren que el sistema sea más proporcional, o sea, que Izquierda Unida tenga 19 diputados. Pues mucha suerte en las próximas elecciones. El sistema es el que es; si S.S. tiene la forma de mejorar el sistema proporcional actual, yo estaré dispuesto a estudiarlo, pero creo que nuestro sistema electoral funciona razonablemente.

Espero que nadie me pueda achacar, como se ha hecho en las pasadas semanas, ningún tipo de exclusivismo a la hora de manifestar una posición de defensa constitucional. Lo hago porque creo en ello, lo hago con total determinación, lo seguiré haciendo y, además, lo hago porque en este Gobierno, en ese banco azul, hace falta cumplir determinadas obligaciones en muchas ocasiones. Esa es una, en un momento especialmente importante como es este; por tanto, lo seguiré haciendo. Lo que le pido, señor Frutos, es que su coalición, Izquierda Unida, en estos momentos y especialmente en el País Vasco, por favor, no tenga dudas de dónde está. En este tema me ha gustado más lo que le he oído a usted esta tarde que muchos otros discursos de sus filas que he oído en otros momentos; sin estar de acuerdo en todo lo que usted ha dicho, me ha gustado más su intervención de esta tarde. Le pido perseverancia en una posición que, al final, no es otra cosa que el triunfo de la democracia, el triunfo del Estado de derecho y el triunfo de las reglas, que es lo que ahora y mañana tiene que triunfar en el País Vasco y para lo que espero contar también con la colaboración y el apoyo de Izquierda Unida.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor candidato, cuando Julio Anguita se quejaba de que usted le echaba piropos desde la tribuna, pero luego no le hacía caso en las propuestas concretas, no se crea usted que todas eran tan revolucionarias como las que usted ha visto en nuestro programa o en nuestras propuestas; son muy moderaditas, es lo que se está discutiendo en el ámbito europeo. ¿Usted sabe cuántos empleos se han creado en Francia después de la aprobación de las 35 horas, contabilizados por el Ministerio de Economía, sólo con esto, empleos directos? Cerca de 300.000. ¿Sabe cuántos empleos de la empresa pública se ha evitado que cayesen con políticas de estas, que son absolutamente normales, que pueden ser discutidas y aprobadas en el marco de un sistema económico y social como el que hay en España? Por eso tenía razón mi amigo Julio Anguita, porque usted desde la tribuna le decía: no coincido con usted en nada, admiro su tono mesurado y prudente, pero no le hago caso en nada. Y usted no me hace caso tampoco en nada, porque yo le he planteado medidas concretas, por ejemplo, en el Plan hidrológico nacional, porque nosotros hemos conocido durante cuatro años papeles, más papeles, retórica, pero luego nada en concreto. Continuamos estando exactamente igual.

Dice usted que ha planteado un programa reformista. Yo esta mañana declaraba que usted tiene la buena habilidad, que no le niego, con la que, con un programa conservador, muy a la derecha en lo que es política económica, social y laboral, ha conseguido granjearse simpatías de centro, de gente que se llama de centro. Alguna culpa y responsabilidad tendremos la izquierda en eso, también estoy de acuerdo, algo habremos hecho mal para que la gente en un momento determinado tenga más confianza en un partido como el Partido Popular, democrático, que respeto mucho, pero que es un partido conservador, de derechas, con un programa conservador. Algo habremos hecho mal desde la izquierda. Lo tenemos que corregir.

Usted, en el planteamiento de esta mañana, ha revisado incluso su programa electoral y las propuestas que hizo, sobre todo en la recta final de la campaña electoral, con relación a pensiones. Yo le pedía simplemente que me concretase. Yo le hablo del salario mínimo y de las pensiones. Dígame usted para este año y en el conjunto de la legislatura qué aumento va a hacer usted del salario mínimo, que ha perdido más de 13 puntos en los últimos años, o qué va a hacer usted con las pensiones. Yo le he hecho una propuesta. Usted dice que lo aumentará y que todo el mundo se beneficiará, las viudas, los viudos, los de 52 años que se prejubilan de las empresas privatizadas, precisamente grupos de empresas públicas que funcionaban perfectamente, que daban grandes beneficios al Estado, que permitían al Estado hacer una política, incluso en momentos difíciles, desde este sector público con beneficios y que en este momento están privatizadas, y parece incluso que en la campaña electoral usted tuvo problemas con una persona con la cual antes tenía unas relaciones excelentes, que es el señor Villalonga, que hace lo que le da la gana, porque llega un momento en que si se les permite hacer lo que les da la gana, lo hacen y se ríen de este Parlamento y de las leyes de este Parlamento y burlan y eluden las leyes.

Le he dicho, efectivamente, que las clases, señor Aznar, existen. Si no, explíqueme la diferencia que hay o cómo puedo llamar yo a personas que tienen dificultades para llegar a final de mes con su salario, con su pensión, que trabajan explotados brutalmente y con más siniestralidad laboral en una empresa de trabajo temporal, y a éstos que sin hacer nada, sin coger el teléfono, se reparten 80.000 millones de pesetas. ¿Esto qué

es, señor Aznar, me lo quiere explicar usted? ¿Qué es esto, señor Aznar? ¿Cómo tengo que calificar eso? Señor Aznar, tendrá que informarse, tendrá que ir a la universidad. Cuando hablan de estos problemas sociales en la universidad hablan de la división de clases en la sociedad. En la universidad enseñan a la gente, en economía, en sociología, en toda una serie de disciplinas, que en la sociedad hay una división de clases, que hay clases diferentes y antagónicas.

Señor Aznar, como usted comprenderá, he utilizado la retórica para pedirle explicaciones de su programa electoral, pero a mí lo que me interesaba era venir a esta tribuna para intentar explicar algunas cosas sabiendo que hay gente que escucha, que son muy pocos, escasísimos, los debates que se hacen en este Parlamento que son escuchados en directo por la gente. Yo he utilizado esto; el debate de investidura, el debate sobre el estado de la Nación permiten que te puedas dirigir, sin obstáculos ni bloqueos informativos, al conjunto de la sociedad, y esto es lo que he hecho.

Ha dicho usted que el 12 de marzo los electores se han alejado de todos los que se alejan del centro y también dice usted que la opinión pública ha entendido muy bien el pacto, y como no estaba de acuerdo con él, no ha votado a las formaciones políticas que han firmado este acuerdo. Señor Aznar, le he dicho una cosa en mi intervención y ahora añado algo. En este sentido —sin ánimo de insulto— usted tiene una mirada roma, corta. Le he dicho que cosas que antes parecían quiméricas, no ya utópicas sino quiméricas, que denunciaban sectores muy minoritarios de la sociedad, pero que eran problemas reales, al final se han abierto paso y la gente ve que eran problemas reales y que hay que darles solución. Por eso vinieron las cumbres de Río de Janeiro, la de Kioto y la de El Cairo, con decisiones y con declaraciones muy bellas —la de El Cairo no sé, porque a estas alturas cada vez los políticos ejercen menos la literatura y la poesía—, que no se cumplen en ningún caso: ni la de Río de Janeiro, ni la de Kioto ni la de El Cairo. Para ese viaje no se necesitan alforjas. Usted ha dicho que se van a potenciar toda una serie de viajes en relaciones internacionales, que ya forman parte de la tarea de cualquier país medio, porque ya no son relaciones con el extranjero sino de los intereses del mismo país. Simplemente le he dicho ante todo esto que hay problemas que antes no eran tales, eran quimeras, y los estamos discutiendo, como estamos discutiendo el Plan hidrológico o como hemos discutido el desastre de Aznalcóllar, del que ahora se cumplen dos años; desastre de Aznalcóllar, pero la empresa Boliden continúa sin querer pagar y continua produciendo; o sea, que cualquier día de estos se puede originar otro desastre. Entonces diremos: no lo habíamos previsto, la responsabilidad es del Ministerio de Medio Ambiente o es de la junta tal o de la junta cual. Nosotros queremos advertir sobre estas cuestiones con propuestas concretas.

Usted me ha dicho que no cree en las ideologías. Tampoco se ofenda, seguramente no creerá en los programas que emanen de las ideologías, porque todos los programas tienen padre y madre ideológicos. Permítame que le diga que Fernández de la Mora ya hablaba del fin de las ideologías hace 32 ó 33 años. No le siga usted por este camino. Fernández de la Mora creo que tenía un pensamiento seguramente más liberal que el suyo.

El empleo ha aumentado en los cuatro años, lo reconozco, pero también en 1988, y en 1993 gran parte del empleo creado durante estos años de bonanza económica se perdió, porque no hemos sido capaces de construir un empleo estable y digno, con derechos laborales y sociales para toda la gente, y porque se está dando mucha cuerda a los empresarios, al conjunto de los empresarios y sobre todo a los que tienen más peso, y no se da la cuerda necesaria para que el empleo sea otra cosa diferente de la que es en este momento. A mí me parece razonable crear 1.400.000 empleos y por eso he dicho que lo revisaremos, que le seguiremos para ver si realmente los crea y en qué condiciones, porque parece ser que estamos de acuerdo en algo, en que el empleo actual es muy inestable, muy precario y esto lo tenemos que corregir. Muy bien. Por mi parte ha habido una serie de propuestas para intentar corregirlo.

Usted ha hablado de una posición muy distanciada de Izquierda Unida con relación a Comisiones Obreras. En ese congreso de Comisiones Obreras, al menos lo que yo pude escuchar por parte del secretario general saliente, que ya no se presentaba, fue también una crítica dura a cómo se habían hecho las cosas desde la izquierda, diciendo que cuando la izquierda —coincidiendo plenamente conmigo— pierde principios, valores y formas de dirigirse al conjunto de la sociedad —entendiendo que en la sociedad hay diversas fuerzas políticas, de derechas, de centro, de izquierdas, y diversas organizaciones sociales—, cuando se pierde de vista esto, naturalmente, se va al fracaso. Luego reconocía —naturalmente, porque hubo unos acuerdos con el Gobierno que usted presidía— que se había avanzado en determinados aspectos, pero al mismo tiempo reiteraba que la inmensa mayoría de empleos que se están creando continúan siendo precarios y planteaba una serie de cuestiones.

Nunca se ha gastado tanto en sanidad. Señor Aznar, tendremos ocasión de volver a discutir de forma concreta sobre la sanidad, pero, a nuestro entender, nos estamos acercando en este tema cada vez más al modelo Thatcher; un modelo Thatcher que ha tenido efectos bastante negativos para el conjunto de la sanidad, que se han puesto de relieve en el momento en que en la sociedad se han presentado toda una serie de problemas.Por tanto, lo que nosotros le planteamos desde Izquierda Unida es que haya una reforma a fondo de la sanidad, con más inversiones, y naturalmente hablamos de la sanidad pública, no de los pasteleos que

pueda haber desde el dinero público hacia la sanidad privada, que en el momento que tiene problemas tiene que recurrir a los servicios de la sanidad pública para hacer frente a realidades en las que no pueden competir, en el terreno de la tecnología, en el terreno de la preparación médica, etcétera.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Frutos, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, señora presidenta, voy terminando.

Con relación a la televisión pública, señor Aznar, nosotros no le pedimos una intervención y censura del Gobierno; nosotros le pedimos simplemente la creación del Consejo de la televisión pública, con contenidos claros, concretos, que a la diligencia del Estado corresponde hacer, y medidas de protección, por ejemplo, a la infancia, a la mujer, frente a esto que he llamado yo bazofia de provocación y de machismo. Si desde el poder público no hay capacidad para incidir en eso a través de la creación de un Consejo de la televisión pública democrático, independiente, que decidirá, en función de los datos que tenga encima de la mesa y no a partir de lo que le dicten los partidos, es que estamos hablando de cosas absolutamente diferentes. Usted no ha entendido mi lenguaje o me ha entendido muy bien, a lo mejor es que no quiere crear este Consejo de la televisión pública.

Investigación y desarrollo. El 2 por ciento que usted plantea engloba el sector privado y el público, y usted sabe perfectamente que la mayor parte del gasto en investigación y desarrollo que había en este país —que ya no lo hay ahora— se hacía a través de las empresas públicas que destinaban una parte importante de las inversiones para ese tema. Porque, claro, en el terreno privado, como hay tantos benefactores de ese terreno privado que unas veces están en el Gobierno y otras veces están en el consejo de administración, trabajando en un sentido o en otro y manipulando en un sentido o en otro pero haciendo siempre saneados beneficios, resulta que en este caso concreto desde el sector privado no se podía invertir más dinero, por eso dicho sector destinaba muy poco dinero a la investigación.

En relación al IRPF, señor Aznar, ustedes plantean ya una reducción de la parte alta del IRPF del 56 por ciento al 46 por ciento, diez puntos, y en la parte baja, cinco puntos, del 20 por ciento al 15 por ciento. Pero es que hay mucha gente que no tiene que pagar IRPF porque ya tiene unos salarios o rentas muy bajas y que no entra ni tan siquiera en estas consideraciones, y normalmente ustedes les cuentan, les engloban en estas consideraciones.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, le ruego que concluya.

El señor **FRUTOS GRAS**: Estoy terminando, señora presidenta, ahora sí, de verdad.

Usted ha dicho que ha cancelado deuda —si no he entendido mal, señor Aznar— a los países empobrecidos por valor de 60.000 millones de pesetas en los cuatro últimos años, pienso que he entendido bien, y que en los próximos cuatro años lo van a hacer por valor de 150.000 millones. ¿Usted cree que han cumplido aquellos acuerdos a los cuales se comprometieron con el movimiento del 0,7 por ciento solemnemente, ustedes y otros partidos? ¿Ustedes creen que han cumplido con el avance progresivo hacia cotas que en un término limitado de tiempo pudieran llegar a la participación del 0,7 por ciento del producto interior bruto en la ayuda a los países empobrecidos? ¿Ustedes creen que han cumplido de verdad? ¡Pero si se ha reducido! Se ha constatado —ustedes en El Cairo— que se han reducido las ayudas al desarrollo. A mí me parece muy bien que ustedes no den ayudas al desarrollo para los dirigentes corruptos de muchos países. Busquen las formas de no hacerlo, pero es que a veces se sientan ustedes con estos dirigentes corruptos, como se han sentado, por ejemplo, con Yeltsin, para darle mucho dinero y no exigirle nada a cambio, y ya no digo de países del tercer mundo. En todo caso, la ayuda al desarrollo se ha reducido en nuestro país y en el conjunto de países del primer mundo.

Finalmente, con relación a la Ley de inmigración, señor Aznar, da la impresión de que hubo ministros en la anterior legislatura que no se enteraron de Tampere. No soy yo el que no se ha enterado de Tampere. Hubo dirigentes del Partido Popular que no se enteraron de Tampere, de las decisiones que tomaba la Unión Europea, porque la Ley de extranjería se aprobó aquí con el consenso de todos los grupos parlamentarios. Lo que pasó es que cuando llegó al Senado ustedes quisieron cambiar cosas importantes y fundamentales, y es por ello que yo le he planteado qué piensan hacer con esta ley, qué van a hacer sus próximos socios con esta ley, Coalición Canaria y Convergència i Unió. Eso es simplemente lo que le he preguntado. Yo no soy el que tiene que enterarse mejor de Tampere. ¿También tengo que enterarme de Tampere? Yo pienso que sus ministros, sus dirigentes del Partido Popular, que es el partido que gobernaba, son los que tienen que enterarse.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señora presidenta, señorías, muy brevemente, para hacer algunas aclaraciones, porque yo creo que las posiciones, los planteamientos y los proyectos respectivos han sido bien expuestos en la primera intervención. Le diré que no es que me fallase del

todo mi memoria, aunque es perfectible, como muchas cosas, pero las plazas de jueces creadas en la legislatura anterior, en la VI Legislatura, fueron exactamente 526, y en la V Legislatura, 134. O sea, que pasamos de 134 a 526 plazas de jueces. No pienso que con eso el mundo se vaya a terminar, ni muchísimo menos, afortunadamente, pero es un avance sustancial y en esta legislatura, en este año 2000, se van a seguir creando nuevas plazas de jueces y también de fiscales, por cierto.

Créame S.S. que ninguna de sus propuestas me ha parecido revolucionaria, se lo aseguro, lo que me han parecido son desafortunadas, que es distinto. De revolucionarias, nada; desafortunadas y desenfocadas, sí. Sustancialmente desafortunadas, que es distinto.

En cuanto al plan hidrológico nacional, como el resto de los acuerdos a los que yo me he referido esta mañana —yo he ofrecido esta mañana ocho acuerdos nacionales: la formación profesional, la justicia, el plan hidrológico nacional, etcétera—, manifiesto mi voluntad de que Izquierda Unida participe activamente en ellos y yo quiero entender de sus palabras que están dispuestos a participar en ellos. Y no digo que al final vayan a estar de acuerdo o no con el resultado, pero a mí me gustaría, y se lo ofrezco, que Izquierda Unida participe activamente en la búsqueda de esos acuerdos y de esos consensos, que sin duda son muy importantes.

Me pregunta S.S. qué es lo que vamos a hacer en el terreno de pensiones a lo largo de estos años. Lo que hemos dicho en la campaña electoral y acabo de decir esta mañana es que entre las prioridades a discutir del Pacto de Toledo hay algunas que se refieren a lo que S.S. le preocupa, en concreto, la mejora de pensiones mínimas y de viudedad. Creo que eso se debe hacer inmediatamente. Hemos hablado también del fondo de reserva, hemos hablado también, señoría, de la limitación de las prejubilaciones, he hablado también de la extensión voluntaria de la edad de jubilación siempre que se hayan cotizado 35 años a la Seguridad Social, y he hablado de la extensión de sistemas complementarios. Naturalmente, he de estudiar cuáles son las experiencias de los distintos países. Esa es la agenda que yo he planteado respecto del Pacto de Toledo, en donde me gustaría tener también, como es lógico, un impulso y una colaboración más importantes y positivos por parte de su grupo parlamentario.

Ha hablado S.S. del sector público, sobre lo bien que iba, así como de las empresas públicas. Pues le tengo que decir, señoría, que, por mucho gusto que tenga por lo público, aquí también hay una diferencia importante, y no es que las ideologías se hayan terminado, que yo no lo creo —otra cosa distinta es que haya ideas mejores y peores—, sino que también hay empresas que funcionan y otras empresas que no, y hay sistemas que funcionan y otros que no. Le diré a usted que entre 1989 y 1995 los españoles se gastaron la bonita cifra de 8 billones y medio de pesetas en intentar mantener el sector público, y el valor de mercado de toda esa empresa pública no llegaba a dos billones y medio de pesetas, después de gastarse 8 billones y medio de pesetas. Además de eso, se perdieron en esos años 70.000 puestos de trabajo en el sector público. Se puede decir: y además era muy bueno. Pues ahora una sola de algunas de las empresas que han sido privatizadas prácticamente es diez veces el valor de todo el sector público en el año al que yo he hecho referencia, y cuando además se ha parado una sangría real en términos de empleo y hay empresas eficientes, ése podrá ser un camino que guste más o que guste menos, pero, sin duda, me parece que es un camino que se ha emprendido de un modo positivo hacia el futuro.

Respecto de la sanidad le diré, señoría, que yo creo que tenemos que seguir haciendo esfuerzos, cómo no, como en tantos sitios, como en educación. Me permito recordar simplemente que gastamos más de 4 billones de pesetas en sanidad. ¿Que hace falta hacer un esfuerzo? Es evidente, y lo procuramos hacer. Yo he dicho que en esta legislatura ha habido más recursos que nunca. En un solo año entraron en el sistema de salud 370.000 millones de pesetas y lo que se ha introducido en el sistema de salud ha llegado prácticamente a un billón de pesetas más. Ahora tenemos que plantear no solamente las necesidades cuantitativas de gasto sanitario, sino también la mejora de la gestión y la mejora de la calidad. Me parece que es algo, en mi opinión, bastante razonable.

No me interesa ninguna divergencia ni ningún otro planteamiento en relación con los interlocutores sociales, nada más que su capacidad de interlocución y la disponibilidad de llegar a acuerdos en el marco del diálogo social, tanto en lo que se refiere al empleo como a las reformas laborales como a la siniestralidad laboral como al Pacto de Toledo, todo aquello que ha funcionado positivamente en España en los últimos años y que he expuesto en gran medida como punto de referencia fuera de nuestro país en este momento.

Yo no tengo ningún inconveniente en que el Consejo de Radiotelevisión u otros consejos como el Consejo audiovisual estudien las cosas que S.S. ha dicho respecto a la programación en las televisiones públicas, y espero que no se refiera solamente a una sino a las televisiones públicas en su conjunto, y espero que también se pueda referir a las televisiones en general. Desde ahí tendrá la colaboración total del Gobierno, pero quiero decir que deben ser los órganos específicos —Consejo audiovisual, Consejo de Radiotelevisión, etcétera— los que midan esas cuestiones.

Respecto de la deuda, creo que la posición española ha sido muy razonable. Muchas veces hablamos del esfuerzo que se hace en cancelación de deuda o del esfuerzo que se hace en cooperación. Yo le digo que España hace un esfuerzo muy importante en cooperación y que vamos a seguir haciendo ese esfuerzo y

aumentándolo, lo que significa establecer prioridades y vincular el ejercicio de la cooperación a la mejora institucional de los países que reciben la cooperación. Y lo mismo en el tema de la cancelación de deuda. Naturalmente, como usted comprenderá, yo no puedo diferenciar cancelaciones de deudas en razón de que haya gobernantes adjetivados de la forma que usted lo ha hecho o no los haya, no lo puedo hacer y, además, eso nos llevaría a un imposible, pero sí digo que el esfuerzo que ha hecho España y que está dispuesta a hacer es perfectamente asumible y perfectamente proporcional a un país con el peso y las responsabilidades que tiene el nuestro. Espero que eso seamos capaces de compartirlo, comprenderlo y mantenerlo de cara al futuro. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señora presidenta.

Esta investidura nada tiene que ver con la de hace cuatro años. En aquella oportunidad el Partido Popular no tenía mayoría absoluta y usted manifestó su interés en que nuestro grupo parlamentario apoyara su investidura. Veníamos de un largo y profundo desencuentro histórico y, tras acuerdos escritos, los ratificamos en la sede de su partido, en Génova 13. El Partido Nacionalista Vasco creyó en usted, en su buena voluntad, en su visión de Estado, y lo hicimos sin reservas y cargados de buenas intenciones. La primera parte del acuerdo la cumplió y así lo hemos reconocido; la segunda, el desarrollo estatutario, a pesar de sus promesas, nunca se ha cumplido. Hace cuatro años usted terminaba su disertación de esta manera: para mí es prioritario el desarrollo del Estatuto de Gernika con plena lealtad, con plena asunción del mismo, en lo que significa además el desarrollo de los acuerdos del Parlamento vasco, que han sido respaldados por todas las fuerzas políticas. Cuatro años después, señor Aznar, tenemos que decirle que no ha cumplido lo prometido aun tratándose de una ley orgánica, que, bueno es recordar, Alianza Popular votó negativamente en 1978 también junto al capítulo VIII de la Constitución. Y me voy a detener en este apartado para que quede muy clara la posición que siempre hemos defendido.

El estatuto de autonomía, además del haber competencial, se configuraba como expresión de la nacionalidad; dejaba abierta la posibilidad de confluencia de los territorios de Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Navarra, si así lo decidían libremente los ciudadanos y ciudadanas, y sobre todo, en su disposición adicional, se hacía una mención expresa de que la aceptación del presente régimen de autonomía no implicaba la renuncia del pueblo vasco a los derechos que, como tal, le hubieran podido corresponder en virtud de su historia. Estos eran los mimbres sobre los que, en su día, hace ahora veinte años, se construyó la ilusión y la esperanza de la mayoría del pueblo vasco. El Estatuto de Autonomía de Gernika nos ha permitido desarrollar un elevado nivel de autogobierno competencial. Gracias a él hemos podido incrementar el bienestar y la prosperidad de los ciudadanos y las ciudadanas vascas. Si España va bien, señor Aznar, Euskadi va mejor, y esta constatación es obligada por parte de un grupo que pertenece a un partido que ha tenido la responsabilidad de liderar la recuperación institucional y la gestión de las transferencias obtenidas gracias al estatuto, aunque no en solitario, sino en una parte de su tramo conjuntamente con el Partido Socialista.

Pero, dicho esto, no es menos cierto que el estatuto de autonomía ha generado frustración no sólo entre los que no lo votaron, sino también en una parte muy importante de las personas que apostaron por él. ¿Y por qué? En primer lugar, porque el actual desarrollo del Estado de las autonomías no responde exactamente al modelo que se intentó dibujar en la Constitución. Aquel modelo autonómico inicial, basado en la existencia de hechos diferenciales y singulares que debían tener un tratamiento específico, quebró como consecuencia de los pactos autonómicos de 1981 y de los efectos de la Ley orgánica de armonización del proceso autonómico, la famosa Loapa. En vez de dar encaje a los hechos diferenciales, se optó por la opción del café para todos, con la esperanza de que las personalidades históricas se diluyeran, en un régimen generalizado de autonomías, en una especie de sano regionalismo. El resultado ha sido en muchos casos una mera descentralización administrativa de competencias y recursos; resultado que, por una parte, ha supuesto aumentar la complejidad organizativa del Estado y que, por otra parte, no ha servido para dar cabida satisfactoriamente a las expectativas de reconocimiento diferencial que las nacionalidades históricas habían depositado en el Estado autonómico en 1978. En segundo lugar, porque, como consecuencia de lo anterior, el Estatuto de Gernika tiene el lamentable honor de ser la única ley orgánica que después de veinte años todavía no ha sido cumplida por el Estado. En tercer lugar, porque el proceso de transferencias, aún sin culminar, ha estado condicionado permanentemente a la obtención de contrapartidas políticas y al pago de peajes que nada tienen que ver con el cumplimiento de una ley orgánica. En cuarto lugar, y por último, se ha quebrado unilateralmente el nivel de autogobierno reconocido en el estatuto a través de la aprobación unilateral de leyes básicas por la Administración central y mediante la permanente judicialización del ejercicio del autogobierno. En consecuencia, aun reconociendo y valorando muy positivamente los frutos del Estatuto de Gernika y su importancia para asumir un proceso de transferencias

competenciales, debemos constatar la realidad objetiva de que para una parte significativa de la sociedad vasca su actual grado de desarrollo no ha servido para encauzar plena y definitivamente el reconocimiento de la identidad nacional del pueblo vasco. Ni siquiera ha servido para dar respuesta al nivel de autogobierno competencial que en el mismo se contemplaba, a pesar de haber transcurrido más de veinte años desde su aprobación.

Podemos concluir afirmando que el estatuto, a pesar de la frustración que en su desarrollo haya podido provocar en una parte de la sociedad vasca, ha sido instrumento esencial para nuestro autogobierno y para la convivencia democrática de nuestro pueblo. El estatuto, desde esta perspectiva, y atendiendo a su carácter de texto abierto, contiene potencialidades que deben ser exploradas para alcanzar un nuevo punto de encuentro, bien a través del desarrollo de su disposición adicional o bien a través de una renovación o modificación del mismo. Un punto de encuentro que contemple el reconocimiento del pueblo vasco como sujeto político dotado de una entidad y personalidad propia, y no como un mero agente receptor de unas determinadas transferencias fruto de la decisión adoptada por la Administración central en función de su particular conveniencia y albedrío.

Señor Aznar, se nos ha criticado en la anterior legislatura diciendo que fuimos capaces de ponernos de acuerdo en todo menos en asunto tan vital como la manera de abordar el fin de la violencia de ETA. Aunque no sea verdad lo primero, en lo segundo no es propio en una sociedad plural que solamente dos partidos aborden tema tan importante. O están todos los partidos o el asunto no tiene solución, desde el Partido Popular a Herri Batasuna. De todas maneras, ante la rigidez de su Gobierno, como fue el planteamiento sobre el acercamiento de los presos, y ante el hecho de que el pacto de Ajuria Enea desgraciadamente se había convertido en una reunión para condenar atentados pero no para abordar la normalización y pacificación de Euskadi, decidimos como partido movernos y no pararemos hasta lograr que no haya violencia en Euskadi pese a quien pese y pese a que tengamos que hacer frente a todas las contingencias de una apuesta arriesgada, incomprendida, vilipendiada y machacada, hecha fundamentalmente desde la buena fe y la consciente apuesta política. Cuando uno oye que este tipo de fenómenos no puede acabar más que en una mesa de negociación, mientras otros abogan por una mera victoria policial porque dicen que cualquier iniciativa es avalar las tesis de ETA, nosotros decimos que hay que seguir trabajando por la paz, porque no se trata de una cuestión de votos, de mero cálculo electoral, de cercar al adversario político, de dejarle sin aire. De lo que se trata es de lograr un país sin pistolas, sin muertes, sin secuestros, sin extorsiones, sin terrorismo, sin violencia callejera. Porque nos estamos jugando nuestra juventud, la paz de nuestras familias, nuestra imagen, nuestra economía, nuestras inversiones, el clima adecuado para nuestros empresarios; nos estamos jugando un bienestar íntimo para nuestro pueblo, mucho más allá de lo que es una seguridad o una abundancia económica; nos estamos jugando la propia cohesión de la sociedad vasca, una sociedad plural en la que todos hemos de convivir, y el terrorismo todo lo envilece.

Señor candidato, nada más producirse la tregua de ETA en 1998 usted, desde Perú, dijo algo muy importante: que no sería insensible a las expectativas creadas. Mientras, desde el Ministerio de Interior se hablaba de una tregua-trampa. Esta fue la tesis que se ha impuesto. Y ante el hecho de que ningún presidente de la democracia, ni Adolfo Suárez ni Leopoldo Calvo Sotelo ni Felipe González, tuvo la oportunidad única en la historia de 40 años de ETA de contar con año y medio sin atentados mortales, usted respondió con el inmovilismo. Incluso siendo verdad a efectos dialécticos lo que usted dice, que ETA lo que buscaba era tiempo, usted minusvalora la capacidad de regeneración en situaciones adversas de una organización terrorista que ha demostrado probada capacidad para seguir matando. Por eso, usted debería haber apostado más fuertemente y sobre todo creado un mínimo clima de confianza. Lo decía la moción que usted, el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Mixto, Convergència i Unió, el PNV, aprobamos en noviembre de 1998 y que su Gobierno no ha cumplido. Y cuando nosotros le hemos demandado sobre esta situación, usted no ha querido contestar ninguna pregunta parlamentaria al respecto. De ahí que nadie menos sospechoso que el diario conservador *The Times* y nada menos que en editorial dijera, analizando la ruptura de la tregua de ETA, lo siguiente: Cuando los rebeldes anunciaron el año pasado que renunciaban a un proceso de paz envenenado, el señor Aznar tuvo razón al decir que la coacción, el chantaje y el terror de ETA no harán que se desmoronen la democracia y la libertad. Pero posiblemente —terminaba *The Times*— no habría tenido que utilizar unas palabras tan dramáticas si hubiera mostrado un poco más de previsión y un poco más de flexibilidad anteriormente.

De ahí que nosotros le hayamos pedido que arriesgue y sobre todo que cree espacios de confianza y que, por favor, no se una nacionalismo democrático con violencia ni se trate de aplicar recetas simples a un complicado problema poliédrico. El profesor Cardús, mentando a Ben Gurion, solía decir que todos los expertos en este tipo de fenómenos son expertos del pasado. Los expertos que hay ahora en el País Vasco son expertos policiales en el pasado y en el presente, no en la paz, que tiene que ser el futuro. Pero quien mejor definió lo que había ocurrido y con mejor conocimiento de causa, ya que fue mediador entre ETA y el Gobierno, fue el entonces obispo de Zamora, monseñor Uriarte, cuando

dijo que la tregua se había roto por el maximalismo etarra y por la inflexibilidad del Gobierno. Maximalismo e inflexibilidad, nada mejor para definir una situación de bloqueo de dos extremos, y a quien trate de ponerse en la mitad lo dejan sin espacio unos y otros, tratando de crear la cultura del odio en lugar de crear la cultura del respeto y de la paz. Parecería que se trata de que el país se nos deshaga en las manos mientras estamos como empeñados en destruirnos diariamente unos a otros.

Señor Aznar, usted ha dicho que una de sus prioridades en esta legislatura es la pacificación en el País Vasco. También decía usted hace un año en el debate sobre el estado de la Nación que su oferta de diálogo era muy clara: no haremos frentes contra nadie, sino que practicaremos la política de integración. Sin embargo, la realidad es muy otra. Se diabolizan metodologías de trabajo como Lizarra sin aportar ninguna alternativa; se trata de unir el concepto nacionalismo con violencia; se descalifica desde el propio Gobierno, y con todo su poder mediático, al que rompe el pensamiento único que usted acuña; no se busca distender la situación, sino que se fomenta el enfrentamiento; se trata de que el nacionalismo se convierta en un sano regionalismo autonómico o, de lo contrario, se le excluye; se dice desde el propio Gobierno que unos ponen las balas y otros los votos; se citan todos los rescoldos de la España intolerante que hiela el corazón; no se cumple la moción aprobada sobre el acercamiento de presos y nadie dice nada y se pasea usted por todo el mundo tratando de hacer de mediador en el Medio Oriente, aconsejando a Jospin sobre los corsos, poniendo mesa en Madrid para una negociación entre la guerrilla o los paramilitares y el gobierno colombiano, ayudando eficazmente al gobierno guatemalteco para que consolide, como en El Salvador, su propio proceso de paz. Concierta usted con el ministro de Exteriores israelí, quien acaba de decir en el Parlamento esta barbaridad: Ojo por ojo, diente por diente; niño muerto por niño muerto; y pasa usted la Navidad nada menos que en Belén y nada menos que con Yaser Arafat **(Rumores.)**, el mismo que en Naciones Unidas dijo aquello de: Levanto la rama de olivo con una mano, con la otra la pistola para defender la rama de olivo. Un poco fuerte para un pacifista con el que pasar las Navidades y al que se le anuncia el reconocimiento del Estado palestino. Pero nosotros no le criticamos esta acción internacional. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Simplemente la contraponemos a lo que usted hace fuera y evita dentro, o a su falta de sensibilidad ante otros hechos. Por ejemplo, la situación de Guinea Ecuatorial, o la nula presión para que se celebre el referéndum de autodeterminación, siguiendo el mandato de las Naciones Unidas, en el antiguo Sahara; o su postura tibia y obstaculizadora en el caso Pinochet, desconociendo que el actual Chile de Lagos es un Chile distinto al de antes de la iniciativa del juez Garzón; o su silencio respecto a Chechenia y a lo acordado en el Consejo de Europa hace dos semanas y a la denuncia de 200 intelectuales cuando decían algo tremendo: Grozni arrasada con total impunidad, aldeas quemadas con total impunidad, heridos rematados con total impunidad, cuerpos torturados con total impunidad, silencio internacional con total complicidad. Lo mismo ocurre con el pueblo kurdo y tantas y tantas cuestiones que no son noticia, pero que ilustran una política exterior que, si bien ha de ajustarse a los parámetros europeos, podría tener elementos propios de personalidad y sensibilidad humana, de ayuda al perseguido, al que menos tiene, al sin nombre, a una cierta moral y sensibilidad.

Señor Aznar, las recientes elecciones celebradas el pasado 12 de marzo han despejado la incógnita del panorama político para los próximos cuatro años. La sociedad española ha revalidado el proyecto del Partido Popular en las urnas y le ha otorgado la mayoría absoluta para gestionar y resolver los problemas pendientes del Estado en este momento de cambio y de transición al siglo XXI. Es un resultado que entraña una gran legitimidad, una gran oportunidad y un gran margen de maniobra y, por tanto, una enorme responsabilidad para resolver los problemas pendientes.

En nuestra opinión, el denominado problema vasco, la cuestión vasca, la relación o el encaje de Euskadi en el Estado, o como quiera que se denomine, sigue estando presente como una especie de asignatura histórica pendiente que, lamentablemente y a pesar de la transición democrática, aún no hemos sido capaces de resolver. Creemos que ha llegado el momento de encarar con seriedad la solución de un conflicto que emponzoña gravemente la convivencia y la normalización en el seno de la sociedad vasca y de la sociedad española, un conflicto que desde 1959 tiene una manifestación dramática: la irrupción de la violencia terrorista de ETA, que ha minado la convivencia y que, tras el paréntesis de 14 meses de tregua, ha vuelto a hacer su aparición con tres atentados que han segado la vida de tres personas inocentes: don Pedro Blanco García, don Fernando Buesa y don Jorge Díez Elorza. Con la decisión de romper la tregua, ETA ha desoído una vez más las exigencias abrumadoramente mayoritarias de la sociedad para que deje de matar, para que abandone la lucha armada y deje en manos de la propia sociedad la resolución de cualquier problema de naturaleza política por las vías exclusivamente pacíficas y, sobre todo, democráticas.

No es momento de lamentaciones o de devolver los golpes y las críticas inútiles, porque la única culpable de la ruptura de la tregua es quien ha decidido de nuevo utilizar la violencia, es decir, ETA. Y si quieren lo repi-

to cien veces, como desde esta tribuna lo hemos dicho desde siempre: la única culpable es ETA. En cualquier caso, la violencia vuelve a poner sobre la mesa la existencia de un conflicto no resuelto y la falta de un punto de encuentro que nos permita disfrutar de un marco de convivencia estable y definitivo. Un marco de convivencia que debe fundamentarse sobre un escenario de paz y de ausencia de violencia como condiciones previas, pero que debe construirse sobre unas bases sólidas de normalización política y social.

No es preciso insistir en que toda violencia es ética y moralmente rechazable, pero a los responsables políticos nos corresponde, además de denunciarla, intentar resolver los problemas y conflictos que la sustentan. Por eso hoy, ante ustedes, teníamos como grupo parlamentario dos alternativas: una primera, dedicar la intervención a manifestar públicamente ante ustedes, una vez más, el rechazo y la condena más firme de este grupo parlamentario y del PNV al uso de la violencia, no sólo desde un punto de vista ético y moral, sino como justificación para alcanzar cualquier tipo de objetivo político. No hay causa política que exija el derramamiento de una sola gota de sangre. Y lo que menos define a Euskadi fundamentalmente es la sangre.

Y una segunda sería, además de esto, compartir con ustedes nuestras reflexiones para buscar una solución definitiva al problema de la violencia, identificando la raíz de sus causas. Entendemos que para solucionar cualquier problema de naturaleza social es preciso ser capaz de separar claramente el problema en sí mismo de sus manifestaciones externas, por muy dramáticas que éstas sean. Sólo así estaremos caminando hacia su resolución verdadera. Y creo que esta es la postura más valiente y la más responsable en los momentos actuales.

Hay que hablar de estos temas con ETA o sin ETA, y es preciso hacerlo cuanto antes. A este respecto, el lehendakari Ibarretxe, en su conferencia de hace un mes en Madrid, planteó una reflexión en clave de encuentro y no de ruptura, en clave de afectividad y no de crispación; en definitiva, en clave de convivencia, de diálogo sin exclusiones, de respeto y no de descalificaciones, de reconocer el derecho que tiene el pueblo vasco de decidir democráticamente lo que quisiera ser en el futuro desde el respeto y el reconocimiento de lo que hoy es. Y terminaba así el lehendakari: Soy consciente de las complicaciones y dificultades que entraña plantear estas reflexiones en el momento en que ETA ha decidido de nuevo la ruptura de la convivencia. No obstante, el esfuerzo merece la pena. La paz, la normalización política y recuperación de la convivencia afectiva con España en el seno de la sociedad vasca son dignos objetivos de cualquier demócrata y deben ser la principal responsabilidad de todo dirigente político. La convivencia entre pueblos o en la familia entraña afectividad, emotividad, tolerancia. En el siglo XXI los proyectos políticos son de libre adhesión o son pura ficción. ¿En la vida es posible convivir, compartir, si no hay afecto; si, sobre todo, no hay respeto?

Esto es lo que dijo el lehendakari, y usted inmediatamente, yo creo que sin escuchar su propia intervención en el Club Siglo XXI, le respondió inmediatamente que este planteamiento no tenía nada que ver con la realidad. Formaba parte de un discurso mecánico y de una estrategia equivocada. Le dijo que era un esquema del pasado, un Estella II tras el fracaso del Estella I; es decir, nada de diálogo. A pesar de que usted habla a todas horas de diálogo, nada de diálogo.

Posteriormente se ha hablado con mayor intensidad de frentismo y de complicidad con ETA. Desde el llamado constitucionalismo, aunque no todos los constitucionalistas opinan de la misma manera, no se parece dispuesto a arbitrar una fórmula capaz de ofrecer una alternativa para la paz; se apela a la Constitución, pero se rehusa utilizar sus mecanismos de desarrollo; se enarbola el Estatuto, pero 20 años después de su aprobación no se quiere cumplir; se reivindica la mesa de Ajuria Enea, pero se rechaza en la práctica su articulado; se menosprecia la posibilidad del plan Ardanza o el Pacto de Lizarra, pero no se ofrecen otras posibles alternativas. Y sorprende, sinceramente, señor Aznar, que se confunda firmeza con rigidez, intransigencia con incomprensión, certeza con prejuicios, reformas con traición. ¡Y que encima a un partido democrático que actúa fundamentalmente desde la buena fe y el riesgo se le ataque con semejante dureza, abordando un problema tan complejo desde el simplismo y la condena sin más, desde la más rancia y vieja intolerancia!

Señor Aznar, este río seguirá llegando hasta el mar, puede usted embalsarlo y entonces desbordará sus orillas, pero el agua seguirá fluyendo hacia el mar. Lo decía Manuel Azaña: No se puede detener un torrente con una espada.¿Por qué nadie ha presentado aún una alternativa a la propuesta de Estella-Lizarra para cotejar ambas vías de pacificación? La respuesta es la nula voluntad de abordar el problema de la pacificación salvo policialmente, cuando todos los expertos han concluido —y vuelvo a repetir— que problemas como los de ETA no son resolubles por vías exclusivamente policiales ni judiciales. Y ha quedado también muy clara la voluntad de que el PNV se aparte de cualquier vía que suponga la posibilidad de una acción conjunta del nacionalismo vasco, que cuenta con la mayoría política y sindical en Euskadi, y que resultaría no controlable si en lugar de nacionalismo se apostase por más democracia, siendo esto una inmensa paradoja, porque en el pasado se sostenía que lo principal era que no se ejercitase la violencia, ya que en democracia todo es planteable y todo es conseguible.

Señora presidenta, finalizo. El PNV, y me imagino que todos los grupos de esta Cámara, queremos la paz. Es nuestra prioridad absoluta, y todo lo que vamos haciendo, acertado o no, es por conseguirla, aun so pena de nuestro prestigio o de nuestros votos. Sabe

usted que un partido de 105 años juega siempre a largo y no cambiará de política de la noche a la mañana, ni apagará la vela mientras humee la esperanza, cambiará cuando compruebe que un determinado planteamiento ha fracasado, pero no antes. Creemos que la sociedad está harta de enfrentamientos estériles, que lo que quiere es que le solucionemos los problemas, y para ello la actitud ha de ser buscar la solución, no la descalificación.

Nada mejor que recordar el punto tercero de la moción aprobada en la que se pedía que el diálogo, el consenso y el respeto a los principios democráticos rijan todo el proceso, evitando actitudes de enfrentamientos entre posiciones ideológicas distintas. Aquella moción, desgraciadamente, no se tuvo en ningún momento en cuenta y tenía tres puntos importantes, el primero, el acercamiento de presos, el segundo, la situación de las víctimas del terrorismo y, el tercero, la creación de un diálogo. No se ha hecho caso a aquella resolución, a aquella moción aprobada en esta Cámara. Somos conscientes de las complicaciones y dificultades que entraña plantear todo este tipo de argumentación en el momento en que ETA ha decidido de nuevo la ruptura de la convivencia, en el que se sigue produciendo una asfixiante violencia callejera y de que este terrorismo envenena la convivencia y hace muy difícil que pueda prosperar un proceso de paz. Pero no podemos quedarnos quietos: un foro de partidos es el mejor ámbito de reparación de conflictos, pero de todos los partidos políticos. No solamente en campaña electoral tenemos que estar todos los partidos políticos en la televisión; tenemos que reunirnos alrededor de una mesa y hablar mirándonos sobre todo a los ojos.

Isaac Rabin, asesinado primer ministro de Israel, ante un proceso cien mil veces más complicado lo dijo en dos palabras: Se seguirá negociando con la OLP como si no hubiera terrorismo y se combatirá a los terroristas como si no se estuviera negociando.

Señor Aznar, ha ganado usted con una mayoría absoluta que ojalá no se convierta en mayoría autoritaria, aunque el poder absoluto sin posibilidad mayor de control puede corromper absolutamente, pero la legitimidad es algo que se gana en las elecciones y se puede perder en la práctica política. Lo que el pueblo da también lo puede quitar. Gobernar y no solucionar problemas es un privilegio, no un derecho divino. Y aunque hoy no nos haga el menor caso y por su aparente firmeza coseche inmediatamente un gran aplauso de su grupo parlamentario, tenga en cuenta que sólo le pedimos que con su inmensa capacidad política actual le dé sobre todo una oportunidad a la paz.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señora presidenta, señorías, he escuchado con mucha atención la intervención del señor Anasagasti, que es su intervención y, naturalmente, sus circunstancias. Quiero decirle que de ella he extraído una primera conclusión, sin duda muy importante, y es que, a pesar de que algunos pudieran pensar que la antigüedad de un partido podía animar a una cierta corrección de errores o podía impulsar hacia cierto planteamiento distinto de los que se habían hecho últimamente, S.S. ha manifestado que sólo cambiarán su actitud cuando constaten que su estrategia ha fracasado. Es decir, S.S. nos ha dicho a todos que su partido seguirá apostando por el Pacto de Estella y sus consecuencias hasta que constaten el fracaso del Pacto de Estella.

Señoría, permítame que le haga una primera pregunta. ¿Qué hace falta que ocurra para que ustedes entiendan que su estrategia ha fracasado? Porque —se lo digo, si quiere S.S., con toda cordialidad— S.S. ha utilizado un tono e incluso un fondo ciertamente victimista, conocido por otra parte en sus posiciones y en sus planteamientos, pero cuando se mantiene el Pacto de Estella contra viento y marea yo le pregunto qué es lo que tiene que pasar. O dicho de otro modo, si usted lo quiere: desgraciadamente cada vez hay más víctimas que no pueden hacer discursos en ningún tono; en ningún tono, señorías. Y si ustedes hicieron el Pacto de Estella con la intención de que ETA dejara de matar o con la intención de que Herri Batasuna participase normalmente en las instituciones, usted tendrá que reconocer, al menos hoy delante de esta Cámara, que el fracaso no puede ser más palmario: ETA ha vuelto a matar y, además, Herri Batasuna no ha vuelto con normalidad a las instituciones, sino que mantiene con respiración asistida al Gobierno vasco, formado por el PNV, que ha anunciado a su vez la ruptura formal de los acuerdos con Herri Batasuna.

Esa es la realidad actual, y no planteemos ahora la política que hay que hacer fuera de esa realidad, o no planteemos las cosas diciendo que de lo que ha ocurrido allí tenemos la culpa los demás, todos, los de aquí y los de allí, que no nos enteramos de nada y que no los comprendemos. Y que de eso, además, tiene la culpa esa legión absolutamente interminable que forma eso que ustedes llaman la Brunete mediática y que también hoy ha estado a punto de tener una baja más a cuenta de esas bromas y de esas actitudes. **(Aplausos.)**

Por tanto, al comenzar pongamos las cosas en su justo punto, y ahora me referiré en alguna medida a eso, señor Anasagasti. Su señoría ha hablado de tres elementos básicos: incumplimientos por una parte, inmovilismo y oportunidad por otra y diálogos por otra.

Cuando habla S.S. de incumplimientos quiero decir que me resulta difícil saber qué es lo que se entiende por incumplimiento. Porque quiero recordar que la legislatura anterior se inició y concluyó con un acuer-

do, sin duda muy importante, en el tema del concierto económico, uno de los instrumentos más importantes y relevantes del autogobierno vasco. Por cierto, siendo la única vez desde la existencia del concierto y del cupo que se renovaron a tiempo uno y otro. Pero quiero decir que eso ocurrió al final de la legislatura, incluso después de que su grupo parlamentario y su partido rompieran formalmente los acuerdos con el partido Popular y votaran en contra de los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara.

Por tanto, señoría, yo no entiendo muy bien eso de los incumplimientos, ni entiendo tampoco su coherencia respecto de lo que ustedes han hecho en estas elecciones, porque si la memoria no me falla —y creo que no— en estas últimas elecciones ustedes han buzoneado por todo el País Vasco los logros que han obtenido en esta legislatura como consecuencia de los cumplimientos de nuestros acuerdos. Hay dos posibilidades, señoría, o ustedes no han informado muy bien de los logros que han obtenido o su posición en esta Cámara es un poquito más desairada de lo que se ha podido escuchar esta tarde a la hora de valorar algunas cuestiones o incumplimientos.

Sí le quiero decir, señoría, que yo he defendido y voy a defender las instituciones de autogobierno del País Vasco, todas, incluido también, por supuesto, el concierto económico. En sí mismas, no como pretexto para nada, no como coartada para nada, sino en sí mismas. Porque creo en ellas, porque creo que deben ser el punto de encuentro entre todos los vascos y porque la realidad vasca, para mí, forma parte esencial de la realidad española, ahora y en el futuro. Y naturalmente serán ustedes los que tengan que decidir con quiénes quieren tener compromisos serios que impulsen la realidad presente y futura del País Vasco en términos de convivencia, en términos de pluralidad y por supuesto también en términos de afirmación y vigencia institucional de algo que ha producido un punto de encuentro tal vez desconocido en la historia del autogobierno vasco. Deberán aclarar ustedes de parte de quién están en la defensa, como es lógico, del interés del País Vasco, señoría, y no lo que ha vuelto a hacer usted esta tarde aquí, desde el punto de vista de intentar confundir posiciones.

Lo que sí le quiero decir, para hablarle con toda claridad, señor Anasagasti, es que en su caso no hay un incumplimiento. En la posición de fondo de su partido en los últimos tiempos hay algo peor que un incumplimiento: hay una deslealtad histórica, y es la deslealtad histórica de quebrar el consenso de los vascos en torno al estatuto, y es la deslealtad de impedir que una mayoría de los vascos tengan el estatuto de autonomía como punto de encuentro y de convivencia entre ellos, y es también dificultar que una mayoría de los vascos sean capaces y estén dispuestos, que lo están, a impulsar el estatuto como ese marco plural que les acoge, que les engloba y con el cual sin duda se sienten identificados. Esa decisión histórica suya, señor Anasagasti, y de su partido, no es, con toda su antigüedad, un incumplimiento, es algo más grave, como digo, es una deslealtad en términos de compromiso y es una deslealtad con los intereses verdaderos del País Vasco.

Su señoría ha hablado también de inmovilismo y de ocasiones perdidas. No basta con decir —permítame usted que se lo diga, y después de todo lo que estamos oyendo estos días, en las últimas semanas, etcétera— que ETA es la única responsable de haber roto su declaración de cese de violencia. ¡Sólo faltaba! ¡Sólo faltaba! Pero, señoría, yo le quiero decir una cosa bien clara: yo no voy a aceptar nunca que ni a este Gobierno ni a ningún Gobierno que haya habido o que pueda haber en España se le sitúe al mismo nivel o se equipare su posición o su planteamiento con la posición y los planteamientos de quienes utilizan la violencia o de quienes amparan a los violentos. ¡De ninguna manera! **(Aplausos.)** Aquí no ha habido ningún malentendido entre unos supuestos inmovilistas, pobres demócratas que son acribillados cada vez que pueden, y unos fanáticos que matan. Aquí hay un problema de libertad y de terror, y eso o se asume o no se asume, y desde luego conviene que SS.SS. cada vez vayan rectificando más y lo asuman desde su raíz y desde su origen, porque eso servirá sin duda y podrá ser muy útil para mirar al futuro por parte de algunos con más esperanza y más posibilidades.

Pero S.S. ha hablado de inmovilismo y yo quiero hacerle algún recordatorio, porque la política no consiste en sacar un día una pancarta en una calle de Bilbao diciendo: Gobierno de España muévete; Gobierno de París muévete, y al final acabar pactando con los violentos. Eso no es un proyecto político, eso es un error. Yo le quiero recordar algún inmovilismo. Este presidente del Gobierno que habla autorizó contactos directos con esa banda y autorizó contactos con el entorno de la banda, y lo dije públicamente al país, y cuando se hizo imposible lo volví a decir. Y el Gobierno puso en marcha fórmulas y mecanismos para que personas que están fuera de España y no tienen causas pendientes con la justicia pudieran volver. Luego, si tiene usted interés, señor Anasagasti, le cuento quién hizo imposible y quién gastó muchos recursos para que eso no pudiera llevarse a la práctica o no se llevase a la práctica en los términos que hubiéramos deseado. Este Gobierno tomó decisiones en materia de política penitenciaria de acercar a más de un centenar de presos a cárceles próximas al País Vasco. Este Gobierno y toda esta Cámara hizo algo de lo cual estamos profundamente orgullosos, porque empezamos a hacer eso con la reparación de las víctimas, moral y material. Quiero recordar que, desde la ruptura del cese de la violencia de la organización terrorista, tres personas han sido asesinadas, incluido un parlamentario de las instituciones vascas. Quiero volver a recordarlo porque eso no ha sido bastante para que su partido haya cambiado de

posición. Y naturalmente que en ese caso, señoría, hay diferencias. ¡Claro que hay diferencias! La diferencia es que nosotros podemos hablar con credibilidad de estos temas porque no decimos una cosa aquí y hacemos la contraria cuando salimos de aquí, señoría.

Ustedes creyeron en un momento determinado que eran capaces de engañar a todos al poner en marcha una operación política, y no han engañado a nadie y se han situado en una posición política absolutamente imposible. La diferencia es que nosotros no concebimos el cese de la violencia como coartada para quebrar el marco de convivencia o como coartada para deslegitimar las instituciones que tienen que servir para determinar y amparar la convivencia de los vascos. La diferencia, señoría, es que nuestro único pacto, nuestro único compromiso no es ni secreto ni inconfesable. No tiene supuestos reversos o supuestas reservas. Es un compromiso muy claro que dice que no va a cobrar un precio quien mata por dejar de matar y no va a cobrar un precio quien comprende a los que matan por dejar de matar. No se lo van a cobrar. **(Aplausos.)** La diferencia, señorías, es que nosotros encontramos, afortunadamente, argumentos más poderosos para enfrentarnos al terrorismo que el decir que asesinatos de ciudadanos, de concejales, de parlamentarios o de ertzainas para lo único que valen es para entorpecer o para retrasar la independencia. Se nos ocurren argumentos más poderosos, señor Anasagasti, para rechazar el terrorismo. Permítanme en este punto una modesta pregunta: si quien ha dicho eso interpretase que esas acciones terroristas no entorpecieran o no retrasaran la independencia, sino que la favorecieran o la aligeraran ¿qué dirían? ¿Dirían lo mismo que han dicho aquí o tendrían que modificar el discurso?

En todo caso, señoría, la diferencia también es que nosotros no creemos ahora, no hemos creído ayer y no creeremos mañana que la paz sea eso que algunos creen que es: no otra cosa sino dar la razón a los terroristas. Eso no es la paz, eso es la dimisión moral de una sociedad, es la ruina del Estado de derecho y es la quiebra de un país que desde luego los demócratas españoles ni los demócratas vascos vamos a aceptar. **(Aplausos.)** No es la paz dar la razón a los terroristas. **(Aplausos.)**

En tercer lugar, S.S. ha hablado de diálogos. Permítame también que procure dotar de contenido, en mi responsabilidad, los conceptos que S.S., en mi opinión un poco alegremente, ha vaciado. Diálogo, ustedes han tenido durante muchos años, y lo han tenido durante estos últimos años también. Lo hemos recordado. Sus señorías han formado parte de eso que se llamaba en la anterior legislatura, especialmente al comienzo, la mayoría parlamentaria. Sus señorías han votado aquí los Presupuestos Generales del Estado. Sus señorías han participado en muchas iniciativas. El diálogo ha estado abierto, y yo he hecho hoy mismo una invitación abierta al diálogo, sin exclusión, a todos los grupos, grupos con los que compartimos muchos objetivos de futuro, con el principal partido de la oposición, con Izquierda Unida. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que, naturalmente, esos diálogos no incluyen a quienes mantienen diálogos y acuerdos estables con formaciones políticas que no solamente no condenan la violencia, sino que la justifican. Así de sencillo y así de claro. Los acuerdos pueden interpretarse, por tanto, de una manera distinta, pero el diálogo, la actitud es absolutamente fundamental, incluso cuando no es matemáticamente necesaria. El diálogo tiene que tener una intención política, un proyecto político y un camino político, y el camino que da la razón a la violencia no es el camino del diálogo, es el camino del error y es exactamente el camino que no hay que seguir, señoría. Por tanto, utilicemos correctamente las expresiones y el contenido del diálogo, señorías. ¿Qué es diálogo? ¿Diálogo es ese desvarío xenófobo que hemos escuchado estos días, que insulta a cientos de miles de ciudadanos en el País Vasco? ¿Eso es el diálogo? **(Aplausos.)** ¿Diálogo es poner permanentemente en cuestión la legitimidad de las instituciones vascas? ¿Diálogo es negarse a aceptar las reglas del juego, es negarse a acudir a las elecciones, es pactar con esos que no aceptan las reglas del juego y no van a las elecciones? ¿Es decir que la representación que ha obtenido el Partido Socialista o el Partido Popular no vale absolutamente de nada porque no hay que tenerla en cuenta y hay que excluirla en la medida en que se pueda? ¿Eso es diálogo? Señorías, el diálogo que consiste en jugar con las cartas marcadas por la violencia, excluyendo inmigrantes, no es un diálogo. Eso es un disparate. Se podrá hacer muchas apelaciones a no sé qué derecho para decidir libremente. ¡Como si no llevásemos decidiendo libremente tantos años y quisiéramos decidir libremente todos tantos años más, y defendiéndonos de aquellos que nos lo quieren impedir! Pero naturalmente, ¿qué es eso de practicar esas políticas de exclusión o de decir: si no estuviesen aquí los inmigrantes, ya habríamos ganado? ¡Qué bien, claro! Si no estuviesen ahí esos inmigrantes, pobrecitos, si no estuviesen los socialistas, si no estuviesen los del Partido Popular, si no estuviesen los navarros esos, que no hay quien pueda con ellos, y si no estuviesen esos franceses republicanos, que son impresentables también, hace un referéndum y gana lo que quiera. Pero ¿qué política es ésa, señoría? **(Aplausos.)** Pero ¿qué política es ésa? **(Aplausos.)** Evidentemente, señoría, no podemos equivocar en esos casos los términos. Naturalmente que se puede ganar, pero ha olvidado S.S. un pequeño detalle. Hablando de diálogos y hablando del País Vasco, hay personas que tienen que salir en el País Vasco a defender sus derechos fundamentales cotidianamente. Esas personas tienen que defender sus derechos fundamentales: el derecho a vivir, el derecho a expresarse, el derecho a trabajar, y hay personas que lo impiden. Lo que yo le digo, señoría, es que no se puede pactar con las personas que lo impiden. Aquí se trata de saber con quién

está uno, si con los que lo impiden o con aquellos que defienden sus derechos fundamentales. El Gobierno y el presidente del Gobierno están con todos aquellos, se llamen como se llamen y sean del partido que sean, que defienden el derecho a vivir en paz, libremente, y a pensar y a hacer lo que quieran en el País Vasco; sin que nadie les quiera imponer, sin que nadie les quiera excluir y, por supuesto, sin que nadie quiera acabar con ellos o tengan que hacer las maletas y marcharse. Eso es lo queremos nosotros, ese es el diálogo y esa es la convivencia. **(Aplausos.)**

Señoría, usted ha dicho que son un partido centenario, y es verdad. Pero además de eso, un partido con veinte años de gobierno y un partido que ha contribuido a la gobernabilidad en España. Ustedes se situaron en una encrucijada e hicieron una apuesta política que han resuelto mal, muy mal, y han cometido un grave error. La culpa no la tenemos los demás. La responsabilidad la tienen ustedes y nada más que ustedes. No valen tonos victimistas, señoría; no vale decir unas cosas y practicar políticas contrarias; no vale estar con los dos pies en Estella, ni siquiera estar con un pie en Estella y con otro pie fuera de Estella; no vale defender la legalidad institucional y, al mismo tiempo, justificar otro tipo de consideraciones; no vale estar a favor del Estatuto y, al mismo tiempo, estar en contra; no vale apostar claramente por el diálogo desde el cumplimiento de las reglas, desde el cumplimiento de la democracia y desde el respeto al Estado de derecho e intentar resolver supuestas cuestiones sobre la base de diálogos que ya sabemos con la imposición de quién terminan y a favor de quién terminan. Esa es la realidad y espero, señor Anasagasti, que en algún momento se den SS.SS. cuenta de ello. Se lo digo con toda tranquilidad y con toda serenidad: que se den cuenta de ello. No le pido un esfuerzo muy especial: estoy hablando de respetar las reglas, de cumplir las normas básicas de la democracia, de respetar el Estado de derecho y, desde luego, de no aplicar políticas que no son el deseo común de compartir el futuro, de hacer posible la convivencia y de hacer que fructifique la prosperidad y la paz para todos los ciudadanos vascos.

Tomen ustedes pronto una decisión. Yo me permito hacerles una sugerencia: cuando tomen esa decisión, piensen en todos los vascos; piensen en todos los vascos y piensen en toda la sociedad vasca. Ese es el camino del sentido común, que es exactamente el camino contrario al que ustedes han emprendido hace algún tiempo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta. No le voy a contestar en el mismo tono que ha empleado usted, señor presidente, porque la verdad es que parecía que estábamos todavía siguiendo la campaña electoral. **(Rumores.)**

Usted me ha hecho una serie de preguntas que estoy, lógicamente, dispuesto a contestar, pero me mueve una reflexión. Con ETA, no pudo Franco, no pudo el plan zen. Existe desde hace cuarenta años. Nosotros no estamos dispuestos bajo ningún concepto a soportar la existencia de ETA otros cuarenta años. ¿Qué va a hacer usted para ello? ¿Esperar el siguiente atentado policialmente? Habla usted no como un político sino como un jefe de policía. Porque yo le sugiero lo siguiente, señor Aznar, siguiendo su argumentación: Herri Batasuna, Euskal Herritarrok, le guste a usted o no, existe políticamente, tiene una representación en el Parlamento vasco, le sugiero que les ilegalice siguiendo su argumentación, le sugiero que cierre sus sedes, que cierre su periódico, que suspenda el Estatuto, que haga todo lo posible para que Ibarretxe se vaya a su casa, que se declare a Vizcaya y a Guipúzcoa provincias traidoras. **(Rumores.)** Sí, sí, siguiendo esa argumentación, hay que seguir con esa argumentación. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego que guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Se puede declarar el estado de excepción, y la pregunta es: ¿y después qué?

Puede usted ganar las elecciones, los partidos políticos no estamos para estar siempre en el poder y es bueno pasar por la oposición, pero al día siguiente de ganar el Partido Popular, ¿desaparecerían los atentados? ¿Desaparecería la kale borroka? ¿Cuál es su fórmula mágica? Es la pregunta que nosotros le hacemos. La nuestra es malísima, la nuestra es Lizarra o Estella. No tengo ningún inconveniente en utilizar la palabra Estella o Lizarra, porque usted, a la entrada de Estella, tiene Estella y Lizarra.

Usted, esta mañana, cuando ha hablado de la Constitución y ha hablado del impulso que hay que dar culturalmente a España, se ha olvidado, hablando de la Constitución, de que aparte del castellano o del español existe el gallego, existe el catalán y existe el vasco. Simplemente se lo recuerdo porque usted siempre habla de la Constitución. Le quiero decir que este nefasto documento —que lo tengo aquí y además es muy corto— llamado de Estella, y que parece el infierno de Dante, no es más que una metodología de trabajo para acabar con ese fenómeno, y dice una cosa que creo que es el meollo de su argumentación y que usted bajo ningún concepto está dispuesto a asumir. Dice: El contencioso vasco es un conflicto histórico de origen y naturaleza política. Eso es lo que de verdad usted no quiere admitir bajo ningún concepto y esto es lo que dice Estella. Y el método que plantea Estella es: La resolución política sólo puede plasmarse a través de un

proceso de diálogo y negociación abierto y sin exclusiones. Y Estella dice que el proceso de diálogo y negociación puede propiciarse con conversaciones multilaterales, y dice también que se realizaría en unas condiciones de ausencia permanente de todas las expresiones de violencia del conflicto. Y al final dice que hay que profundizar la democracia en el sentido de depositar en los ciudadanos de Euskal Herria la última palabra. Y eso es sencillamente lo que usted no quiere admitir bajo ningún concepto.

Nosotros no le tenemos ningún miedo a la democracia y no estamos planteando más nacionalismo, sino fundamentalmente más democracia cuando uno escucha a todas horas que aunque el PNV se salga de Lizarra, ustedes no van a variar su política porque lo que quieren en Euskadi son unas elecciones anticipadas. No me venga usted hablando del diálogo cuando el lehendakari llama al señor Iturgáiz y, como si fuera un partido marginal el Partido Popular en el País Vasco, es incapaz de acudir a Ajuria Enea, cuando lo mínimo que hay que tener es un respeto institucional. De manera que no me hable usted de diálogo como me habla a todas horas.

Respecto al incumplimiento que usted ha planteado, le he dicho en el despacho suyo de Génova, 13 —lo tengo aquí y no es cuestión de leerlo— que ese acuerdo político de investidura tenía dos partes; la primera parte usted la cumplió y lo he dicho, o sea que no me utilice una argumentación que no es mía. Pero la segunda parte hablaba del estatuto y del desarrollo del Estatuto de Gernika y usted habla de que la única solución es la Constitución y el estatuto, pero usted la Constitución ni tocarla. Mire, en Alemania se ha cambiado veintiocho veces y no ha pasado absolutamente. Usted dice que el estatuto indudablemente se acabó con un cumplimiento, pero, oiga, todavía creo que quedan alrededor de cuarenta transferencias por cumplir y quizás las más importantes: todo el aspecto social y aspectos tan importantes como la investigación científica, turismo, en fin una serie de cosas. Usted no quiere abordar eso y solamente lo quiere tratar como peaje político. Nosotros le recordamos que es una ley orgánica que se tiene que cumplir y no me venga usted argumentando con el estatuto porque quién más interesado que nosotros en que se cumpla ese estatuto, incluso en su disposición adicional. El Estatuto de Autonomía de Gernika es un buen estatuto, es un buen marco de convivencia y es un magnífico punto de encuentro, pero ustedes lo tienen clavado y solamente quieren abordarlo con grandes palabras y con grandes declaraciones hablando de Constitución y estatuto. Cumplan el estatuto. Hace cuatro años usted dijo que iba a cumplir el estatuto y no ha hecho absolutamente nada.

Cuando habla de diálogo ha dicho cosas muy graves. Nosotros no tenemos nada que ver con ETA, no tenemos nada que ver con ese mundo violento, nada que ver con eso. Aquí no es cuestión de empezar a hablar de agravios y sobre todo de atentados, porque indudablemente eso no sólo hace un daño horroroso, lógicamente, a la víctima y a sus familiares, sino a toda una sociedad, porque la convulsiona y es totalmente inadmisible. ¿Y por qué hoy convulsiona tanto un atentado y desgraciadamente no convulsionaba tanto hace quince años? Fundamentalmente porque la sociedad está mucho más sensibilizada, porque tiene la carne a flor de piel y porque no tolera lo que supone la violencia de un atentado. Somos los más interesados en que eso acabe y vamos a poner toda la carne en el asador, pero, si usted quiere, le recuerdo que desde el año 1989 al año 2000 el PNV ha tenido 239 ataques en sus sedes políticas, muchos más que el Partido Popular; simplemente hay que recordar ese dato, porque nosotros también somos víctimas de esos planteamientos violentos.

También le tenemos que decir, señor presidente, que usted ha hecho una aseveración que a nuestro juicio es muy grave. Cuando hablaba de que usted sí ha movido un centenar de presos, yo le recordaba que aquí había una moción aprobada por ustedes que hablaba de consenso. Ciertamente usted ha movido un centenar de presos. Es indudable que el acercamiento de presos era una de los temas más importantes que nosotros le planteábamos y que ello era posible porque simplemente se trataba de acercar esos presos a su lugar más o menos de residencia y hubiera distendido mucho la situación. Usted en ningún momento lo consensuó con los partidos políticos de esta Cámara.

Usted habló de la reparación de los daños causados a las víctimas del terrorismo. Por supuesto que sí y nosotros votamos esa iniciativa, además incluimos algo que se había olvidado, que era el tema de los secuestros. Por tanto, en esa oportunidad, también nosotros enmendamos y lo aprobamos con entusiasmo. Sin embargo, usted sigue hablando de que bajo ningún concepto va usted a tolerar que se cobre ningún precio político. Muy bien, usted está en su legítimo derecho, es presidente de un Gobierno con mayoría absoluta, puede hacer lo que crea conveniente. Pero yo le pregunto: ¿cómo va a resolver usted el problema del proceso de paz en el País Vasco? ¿Solamente hablando de diálogo y ejercitando otro tipo de cosas? Cuando el lehendakari llama, ¿no acudiendo? ¿Cerrando todas las puertas? ¿Teniendo una intervención tan dura como la que ha tenido ahora?

Hablando de desvaríos xenófobos —yo no me voy a poner a hablar de lo que ocurrió durante 20 segundos en un mitin de una hora, que ha sido aclarado en el día de hoy— tengo que decir una cosa: una de las razones por las que se aprobó la Ley de Extranjería fue por el PNV y hay que recordarle que aquí el único problema de xenofobia que hay, que no la hay en el País Vasco, es en El Ejido y el alcalde de El Ejido no es precisamente del PNV. Esa es una realidad política. **(Rumores.)** De manera que no me venga usted desviando la atención sobre una realidad que está ahí. Eso, dicho por

un presidente de Gobierno en un debate como éste, creo que significa que lo que quiere usted es remachar y meternos a nosotros en una especie de cápsula diciendo: cuidado con esta gente que es peligrosísima. Oiga, la situación del País Vasco, desde el punto de vista de normalidad ciudadana, independientemente del fenómeno de la violencia, que es terrible y que tenemos que hacer lo posible porque desaparezca, es una realidad que se puede presentar en cualquier lugar de Europa y del mundo, desde el punto de vista de la recuperación de muchos de los valores de una democracia estable.

Señor presidente, usted también me ha hecho una pregunta, a mi juicio, muy grave. ¿En qué sitio estamos nosotros? Esa pregunta ofende, ofende, ofende mucho. **(Rumores.)** Nosotros no tenemos nada que ver con la violencia de ETA, nosotros no tenemos nada que ver con ese mundo violento. Con lo que tenemos que ver es con un partido nacionalista que efectivamente tiene 105 años y usted en su familia ha tenido personas con las que hablar de ese partido político. Por tanto, creo que tiene mucha información sobre nuestra trayectoria histórica de partido, que ha pasado mucha de su vida política perseguido y mucha de su vida política en una situación de clandestinidad y mucha de su vida política sin posibilidades de ejercitar la política. Llevamos veinte años gobernando, de forma monocolor y con el Partido Socialista, y en algunos lugares, en ese primer intento en Bilbao, con el Partido Popular. Aquella posibilidad salió mal. Pero mire, a lo que nosotros propendemos en este momento es a que Herri Batasuna haga política donde tiene que hacerla, que es en el Parlamento. Eso lo dice el propio Pacto de Ajuria Enea en su artículo 8, que hay que lograr que ese mundo haga político. Porque le vuelvo a repetir: ¿de qué forma va usted a resolver ese problema si excluye al 15 o al 20 por ciento de la ciudadanía, que existen?Si no, siguiendo su argumentación, ilegalícelos, quíteles el pan y la sal, no les permita que hagan política, pero son seres humanos que están ahí, no son marcianos, y en un Parlamento lógicamente tienen todo su derecho a presentar todas las iniciativas y nosotros como demócratas, con la palabra, tratar de rechazarlas. No me venga demonizando a ese grupo político, sobre todo por el apoyo que supuestamente están dando a la violencia porque, si efectivamente se lo dan, deténgales, impídales que hagan política, pero no me venga con esa argumentación, que puede ser muy buena para un mitin en Mestalla, por ejemplo, pero no para el Congreso de los Diputados, sobre todo dicha por el presidente del Gobierno.

Señor presidente, veo que su diálogo es un diálogo consigo mismo. Ya nos lo ha demostrado con su famosa libreta azul; usted solamente habla con la libreta azul. Muy bien, ya veo que aquí también el diálogo es con su libreta azul, lo que tiene en su libreta azul de diálogo. No, el diálogo es entre todos y entre muchos, mirándonos a la cara y, sobre todo, sabiendo qué planteamiento tenemos cada uno de nosotros. **(Rumores.)** Y usted, que tiene 183 diputados, lógicamente durante estos cuatro años hará rodillo parlamentario. Lo sentiremos porque cuanto más tiempo pase irá interiorizando esa mayoría absoluta y va a ir viendo la sociedad cómo están funcionando ustedes. Pero bueno, eso en democracia es muy legítimo. Nosotros le combatiremos con la palabra y con el voto, pequeño voto, pero le combatiremos con nuestra argumentación. Y si usted me pregunta con quién está el PNV, está con el PNV, está con el pueblo vasco, está donde ha estado siempre. Tenemos dos bases de sustentación política. La primera es el respeto a la vida humana, que es fundamental, y no solamente porque somos un partido político que tiene unos valores éticos y somos un partido de gente decente, sino, fundamentalmente, porque respetamos al adversario político y lo hemos respetado siempre. Siempre hemos condenado la violencia y hemos condenado la sublevación militar del 18 de julio, hemos condenado el GAL, hemos condenado todo lo que sea violencia y hemos condenado a ETA. Usted no me venga argumentando otra cosa, porque estamos en un debate parlamentario y tiene que coger la argumentación que yo he expresado en esta tribuna en este momento y no lo que se ha podido decir en un mitin. La segunda base de sustentación de la actividad del PNV es la democracia, la palabra, el voto, la persuasión. En esos dos pilares básicos es donde se encuadra la actividad del PNV y su obsesión es acabar con la violencia en Euskadi, lograr que ese mundo haga política. Nos creerá usted o no, pero vamos de buena fe, somos gente decente, somos nacionalistas. No nos engañemos, somos un partido nacionalista pero somos un partido profundamente democrático.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia): Señora presidenta, señorías, en una cosa estoy de acuerdo con lo que ha dicho S.S., y es en que efectivamente el País Vasco es una tierra que reúne todas las condiciones para tener un futuro extraordinario en todos los términos, en términos de capacidad humana, de prosperidad, de capacidad industrial, de progreso, etcétera, y que es una lástima que no se puedan aprovechar todas esas capacidades porque haya gente que se dedique cotidianamente a impedir que esas capacidades puedan desarrollarse; es una lástima y estoy de acuerdo en eso. A partir de ese momento le quiero decir, señoría, que es muy importante aclarar, como usted ha dicho, con quién se está y para qué se está, y créame que, por decirlo en los términos más suaves que encuentro en este momento, nosotros tenemos muy serias dudas —digo en los términos más suaves— de con quién están ustedes y de qué es lo que pretenden.

Su señoría ha dicho que desde el año 1959 con ETA no ha podido nadie. Con independencia de alguna otra expresión que me ha parecido más desafortunada, ¿qué quiere decir S.S., que ustedes han encontrado la fórmula de que lo mejor para terminar con ETA es darle la razón a ETA?

Sus señorías pueden extender los brazos todo lo que quieran, pero es exactamente lo que están haciendo, no están haciendo otra cosa. Y si no es así, ¿S.S. tiene la bondad y la amabilidad de explicar en esta Cámara, por ejemplo, cómo es posible que se mantengan, su Gobierno, su partido, en el Pacto de Estella después de lo que ha ocurrido?

Permítame unas preguntas bastante sencillas que son para entendernos, señor Anasagasti, o para procurar entendernos. Ustedes estaban en el Pacto de Ajuria Enea y ahora están en el Pacto de Estella. No somos los demás los que hemos cambiado. ¿Por qué antes estaban en Ajuria Enea y ahora están en Estella? Y si Estella es una metodología, como S.S. dice, ¿es tan difícil salirse de una metodología que no condena la violencia? ¿Es tan difícil salirse? Y si no condena la violencia la metodología, ni los que hacen la metodología, ni los que impulsan la metodología, ni los que se aprovechan de la metodología y además de eso se producen víctimas, ¿por qué no se salen SS.SS. de Estella?

Permítame otra pregunta. Herri Batasuna, que usted ha cuantificado en un porcentaje determinado de la población o de la ciudadanía vasca, antes, antes, iba a las instituciones; cuando quería, incluso aquí. Pero ustedes han dicho que iban a Estella para dos cosas —dígame, por favor, si me equivoco—, para dos cosas: para que ETA no volviese a matar y para que Herri Batasuna se incorporase de manera irreversible a las instituciones. Por favor, señor Anasagasti, dígame cuál es el resultado de esa apuesta a día de hoy. Le hago esa pregunta tan sencilla y, por favor, le hago otra pregunta y le añado: dígame qué es lo que tiene que pasar para que ustedes se den cuenta de que han fracasado. Fíjese, si la respuesta no puede ser más sencilla. Dígame qué es lo que tiene que pasar para que ustedes se den cuenta de que han fracasado.

Permítame una cosa, señor Anasagasti, y le pongo otro ejemplo. El Gobierno vasco anuncia después de que se produce la tercera víctima. al cabo de la ruptura del cese de la violencia —después de la tercera víctima, creo que después del asesinato de Fernando Buesa—, la ruptura formal de acuerdos con Herri Batasuna. Al cabo de poco tiempo, Herri Batasuna va a votar en el Parlamento vasco a favor del Gobierno vasco, y al cabo de poco tiempo se produce una reunión en el Pacto de Estella reafirmando el Pacto de Estella. Permítame una pregunta, señor Anasagasti: ¿se ha producido una ruptura formal o no se ha producido o es que ahora las rupturas formales, cuando las hacen ustedes, tenemos que interpretarlas en el sentido de que se rompe formalmente para que todo siga igual, tal como estaba? Le hago esas preguntas, que son bien sencillas de contestar si es que se quiere saber dónde uno está y si es que se quiere saber realmente cuáles son los elementos básicos de una acción política.

Y cuando se habla de la Constitución o del estatuto como punto de encuentro, señor Anasagasti, perdóneme, pero yo no me puedo tomar en serio alguna expresión que ha dicho. Usted puede entender que al Gobierno vasco le falta la competencia de turismo o más competencias en turismo, pero, ¿no me irá a decir que por la competencia de turismo están ustedes en el Pacto de Estella? ¡Hombre!, no me irá a decir eso. **(Risas.)** No me irá a decir que aquí todas las leyes desde el momento en que se hacen se cumplen a rajatabla, ¿verdad? No será eso, porque podría yo explicar —y puedo explicar— cuál es la razón de hacer una transferencia, llegar a acuerdos en transferencias o no poder llegar a acuerdos. Del mismo modo que se han transferido políticas activas o la política del Inem a unas comunidades autónomas, la podía tener en estos momentos el País Vasco, pero el Gobierno vasco dice: no la quiero si no me la das en estas condiciones. ¡Oiga!, eso no es un acuerdo, eso es otra cosa. Pero le vuelvo a recordar que, hablando de fortalecimiento institucional, mire el concierto económico antes y después del año 1996. Yo sigo diciendo que no existe en el País Vasco un instrumento mejor y que concite más adhesión y voluntades de los ciudadanos que el que representa el estatuto de autonomía como punto de encuentro y de convivencia entre todos los vascos. Eso es lo que sigo pensando y eso es, señoría, lo que espero y deseo que sigan pensando, como lo hacen, se pongan algunos como se pongan, la gran mayoría de los vascos.

Por tanto, señoría, el problema es saber qué política se quiere hacer, con quién se quiere estar y qué proyecto realmente se quiere impulsar. Después de hacer un recordatorio bastante desafortunado, dicho sea de paso, sobre algunas consideraciones de carácter legal y de carácter político, me pregunta S.S. si yo quiero excluir al 15 por ciento de los ciudadanos vascos que simpatizan o que votan a Herri Batasuna. Perdóneme, señor Anasagasti, pero volvemos a equivocar los terrenos. Lo que no quiero es que el 15 por ciento utilice la violencia para excluir a los demás. Pongamos las cosas donde tienen que estar. Es que nadie de aquí quiere excluir a nadie, es que los que estamos aquí estamos luchando para que nadie nos excluya a nosotros, que es diferente. Y pongan ustedes su argumentación y su razón —yo se lo pido— allí donde tienen que estar. ¿Pero quién tiene inconveniente en nuestro país para que respetando las reglas se defienda lo que se quiera? ¿Es que no se defiende aquí lo que se quiere? ¿Es que no se defiende en el Parlamento vasco lo que se quiere? ¿Es que no se puede plantear desde el reconocimiento del derecho que se quiera para cualquier parte o cualquier circunstancia de nuestro país? ¿Quién niega eso? Lo que se niega es que se intente conseguir eso quebrando las

reglas del juego democrático; eso es lo que se niega. Y para eso, señoría, está el Estado de derecho. ¿Yo voy a perseguir al que entienda que es mejor un País Vasco independiente? No, señorías. El Estado de derecho va a actuar contra aquellos que transgredan la ley, que cometan delitos y que utilicen la violencia para intentar conseguir objetivos políticos. Eso sí, porque para eso está el Estado de derecho, naturalmente; para eso está el Estado de derecho. **(Aplausos.)**

Yo no estoy planteando, señorías, un camino nada fácil. Ya me gustaría que en este momento como presidente del Gobierno o cualquier presidente del Gobierno pudiese decir que este es un camino fácil. No, señorías. Es un camino muy difícil, ya lo sabemos, pero lo que no podemos es equivocar el camino y lo que debemos es reafirmar todas aquellas posiciones que nos deben unir, que nos deben agrupar para que las reglas se respeten y para que la paz no sea la de la dimisión moral y de la ley de una sociedad y de un país, sino la paz de la reconciliación positiva en todas las instituciones democráticamente aceptadas y respetadas por todos. No se pide tanto, señorías, y reflexiónenlo. El sentido común no es tan difícil ni es tan imposible. Créame que eso hará mucho más posible cualquier elemento de diálogo sobre las bases del respeto a las reglas, a la ley y a la democracia. Yo no planteo un camino fácil, señoría, ya lo sé, pero planteo el camino que una sociedad democrática, una sociedad civilizada tiene que seguir con toda claridad. Eso es lo que yo planteo. Y naturalmente no crea, señoría —se lo voy a decir—, que tengo inconveniente alguno —ninguno tendría— en dialogar con nadie. Le voy a decir una cosa más. Cuando usted dice que dialoguemos cara a cara, ya me gustaría a mí ver la cara de algunos, si son capaces de mantenerla un poco alta en lugar de hablar tanto de diálogo; ya me gustaría a mí, porque tendría muchas razones para decirle que algunos tendrían mucha dificultad en levantar la cara después de algunas actitudes que han mantenido en los últimos tiempos. Pero tampoco me voy a quedar en eso. Sí me quedo con la esperanza de unos ciudadanos que luchan todos los días por su libertad, que quieren buscar sin dimisiones la paz y que están dispuestos a convivir en un País Vasco posible, en el marco de una España y de una Europa posibles. Ese es el camino que tenemos que ganar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra don José Carlos Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor candidato a la Presidencia del Gobierno, quiero empezar por agradecerles la paciencia que tienen al escuchar a mi grupo parlamentario a estas horas de la noche, después del debate tan largo que hemos tenido en el día de hoy.

Como ha hecho la mayoría de los grupos, quiero empezar por felicitar al presidente del Gobierno, que ha ganado legítimamente unas elecciones, y explicar por qué Coalición Canaria va a votar la investidura del señor Aznar como presidente del Gobierno y por qué, además de eso, ha suscrito un pacto de legislatura para los próximos cuatro años. Frecuentemente se dice que la política es el arte de lo posible. Yo corregiría diciendo que es el arte de hacer posible lo necesario. Este país tenía hace cuatro años una serie de tareas históricas que resolver: el proyecto de la integración en el euro, recuperar una política económica de rigor, conseguir potenciar el empleo, financiar los servicios públicos y avanzar en el Estado autonómico. Esas eran las necesidades objetivas del país. Este Gobierno, desde la minoría mayoritaria que tenía por el acuerdo con Convergència i Unió, inicialmente con el PNV y con Coalición Canaria, ha cumplido esos objetivos y, al cumplirlos, ha ganado la mayoría social y política de los ciudadanos españoles. Por tanto, legítimamente ha ganado las elecciones y ahora tiene la tarea de cumplir nuevos objetivos. Con esto me quiero referir a que ya no vale el cumplimiento de lo anterior, la euforia de lo anterior, sino que hay que cumplir los nuevos objetivos necesarios para la sociedad española y para todos los pueblos que componen España.

En ese sentido, creo que en el discurso del señor Aznar está —y permítame que lo ordene de forma distinta-: potenciar la proyección internacional de España, modernizar la economía y la sociedad española, avanzar hacia el pleno empleo, garantizar el sistema de pensiones públicas, conseguir un pacto para definir el modelo territorial del Estado, garantizar el Estado de bienestar y, en último lugar, reforzar y perfeccionar el sistema democrático. Estos son los objetivos que coinciden con las necesidades de este próximo período, y yo me voy a referir brevemente a cada uno de ellos y a por qué y en qué condiciones nosotros vamos a apoyar la investidura y el pacto de legislatura y en qué condiciones seguiremos apoyándolo si el Gobierno los cumple. En el discurso que he oído esta mañana del candidato a presidente del Gobierno, esos objetivos han estado en su enunciación perfectamente definidos y en la intencionalidad de lo que podríamos denominar una política de centro reformista, de consenso a pesar de la mayoría absoluta, claramente expresados. Sin embargo, señor Aznar, he notado que avanzaba correctamente por cada objetivo y, cuando llegaba al punto de la definición polémica que es la acción de gobernar, se detenía prudentemente y simplemente hacía una declaración retórica de objetivos que yo y mi grupo compartimos pero respecto a los cuales creo que habría que llegar a algunas concreciones y a algunos detalles. Yo creo que el señor Aznar sabe ese dicho inglés de que el diablo está en los detalles y justamente cuando llegaba a los detalles es cuando se paraba para no tropezar con ese peligro de hacer un debate en serio de los grandes

problemas y las grandes prioridades. Una cosa es la definición de un programa electoral y otra la definición de un programa de acción de gobierno.

Respecto a la posición internacional de España, coincido en que el Estado español es pequeño pero que en el proyecto de integración europea puede jugar un papel de liderazgo internacional muy importante. Yo quisiera empezar por ahí porque creo que los grandes temas que tiene España —acabamos de debatir en esta última parte del orden del día el problema territorial del Estado— tienen sentido y adquieren soluciones si entramos en el marco del debate europeo. Nosotros hemos visto cómo en los últimos años, en las cumbres de los consejos europeos que se han celebrado, se han ido definiendo cuatro grandes objetivos de la construcción europea. Yo quisiera apostar hoy por esa construcción, y lo hago desde el Grupo de Coalición Canaria precisamente porque representamos a un sector de opinión de nuestra comunidad autónoma que tiene una clara voluntad europeísta. Hemos ido viendo cómo en el proyecto de construcción europea ha habido cuatro grandes momentos en los últimos tres años. Uno de ellos es el momento en que la cumbre de Berlín define las perspectivas financieras de Europa para los próximos siete años, 2000-2006. Hemos alcanzado los objetivos de los fondos estructurales de la política agrícola común. Aprovecho para decir que en esos seis años en los que se va a producir la ampliación es muy importante que España dé un salto histórico, porque dentro de seis o siete años no tendremos los mismos elementos de financiación que vamos a tener en este próximo período. Nosotros, los canarios, apostamos entre otras cosas por la defensa de la agricultura española y, en particular, de la agricultura canaria en lo referente a nuestros grandes productos, que son las hortalizas, el tomate y el plátano. Quisiéramos saber si lo que el señor Aznar ha llamado en la campaña electoral la defensa de intereses de Estado de la agricultura canaria lo vamos a defender en las conferencias europeas, en los consejos europeos, con la firmeza y fortaleza con que lo hemos estado defendiendo en los últimos años. Y también el estatuto permanente llamado de región ultraperiférica. Canarias tiene definido no sólo en el marco de la Constitución española, en su disposición tercera, clarísimamente nuestro régimen económico fiscal; también en los tratados europeos, en el artículo 199 del Tratado de Amsterdam, tenemos definido el estatuto especial de región ultraperiférica, que es también un tema de Estado y que articula a Canarias en la integración europea de manera, yo creo, eficiente para una comunidad alejada. Hemos visto también cómo en la cumbre de Lisboa se han planteado objetivos muy importantes que habrá que revisar sobre la incorporación de Europa al proyecto de revolución tecnológica y a la defensa del modelo europeo de bienestar y de empleo. Nosotros apostamos claramente, con un objetivo que parece lejano en el 2010, por que en este mundo unipolar que ha sido la herencia de la guerra fría pero que es un elemento de transición hacia un mundo multipolar, Europa juegue los papeles de sus tradiciones democráticas, de su defensa de la paz, de la defensa de la cooperación internacional, de la defensa del medio ambiente, como elementos básicos de la construcción europea y de este mundo globalizado en el que estamos viviendo. Luego quisiera hablar de las cumbres de Luxemburgo y de Viena sobre el empleo y de la cumbre de Helsinki sobre la identidad europea de defensa, porque yo creo que si la soberanía europea tiene dos pilares básicos del proyecto de identidad europea, estos son la moneda y su defensa. Después del drama que fue la guerra de Kosovo y la situación de impotencia del proyecto europeo y de la capacidad europea de intervención en un área interna de la propia Europa, hemos de apostar clarísimamente y tenemos que defender un proyecto de la defensa y de las fuerzas de intervención inmediata que está pactado para el año 2003 entre los principales países europeos y de donde se deduce una política en la que nosotros estamos defendiendo el proyecto de defensa que el señor Aznar hoy ha definido para el año 2002 sin el servicio militar, que podría ser incluso adelantado al 2001. Yo creo, señor Aznar, que eso quiere decir —algo que nuestro grupo ha defendido en la campaña electoral— que vamos a tener suficiente con los 100.000 efectivos de los que hemos hablado en los debates parlamentarios anteriores como necesarios para el proyecto de la defensa de España y para el proyecto que tenemos hoy para el ejército profesional. Y esa es una opción presupuestaria, económica y de defensa que yo creo que es importante reafirmar en este debate de investidura.

Tengo que decir al mismo tiempo que en los cuatro objetivos del mundo hoy nosotros defendemos que Europa apueste por la política de paz. Ayer se inició una conferencia en las Naciones Unidas con una crítica dura porque el proceso de desarme nuclear no avanza con la rapidez necesaria. Apostamos claramente por la política de cooperación internacional y apostamos por la política de no deterioro de los ecosistemas que se está planteando a escala mundial. La cumbre de Río fue una esperanza y la de Kioto una limitación. Me alegra oír que los comisarios europeos de Energía, por España la señora Loyola de Palacio, hacen una apuesta por energías renovables. Además, todo el programa medioambiental es uno de los grandes yacimientos de creación de empleo del futuro. Por último está el tema de la cooperación.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y otros han señalado la necesidad de que el mundo apueste por la cooperación internacional. El debate era más o menos si España destina 50.000 millones a cooperación, si destina más y cuál es la posición de España sobre la deuda externa. Yo quisiera decir clarísimamente que lo que dignifica a los seres humanos es el sentimiento de compasión, pero los seres

humanos a veces se mueven por sentimientos de egoísmo. El presidente del Fondo Monetario Internacional recién dimitido ha llamado una catástrofe que puede hundir todo el sistema de relaciones internacionales a la que vive el Tercer Mundo y tanto en la conferencia de El Cairo como en la cumbre de 77 países recientemente celebrada se ha demostrado clarísimamente que el 20 por ciento de los habitantes del planeta consumen el 86 por ciento de los recursos del mismo y sólo consumen el 14 por ciento el resto, el 80 por ciento de sus habitantes. Esta es una situación de desigualdad intolerable que este mundo se tiene que plantear para sobrevivir. En esa escala, señor Aznar, no es un problema del Estado ni de sus compromisos con el 0,7. A mí me parece muy importante la lucha contra la deuda externa y la necesidad de programas de cooperación internacional que están lanzando Francia y otros países y que España está llevando en el Magreb; programas que no aumenten la corrupción o el gasto de armamento en países del Tercer Mundo porque eso es solución para hoy y hambre para mañana. El problema está en programas de cooperación con reconversión de deuda, en programas de desarrollo controlados por los grandes países del primer mundo. Esa es una primera medida necesaria para entrar en un programa de cooperación. Yo quisiera ofrecer nuestra aceptación de dos primeros grandes pactos: el de la política exterior de reforzar el liderazgo de España dentro de la Unión Europea en un mundo que avanza hacia la multipolarización con el reforzamiento europeo; y eltema de la cooperación y la inmigración internacional, que es un problema del siglo XXI. Creo que en este país estamos obligados a hablar de los problemas del siglo XXI y destinar cada vez menos tiempo a hablar de los problemas dramáticos que hemos tenido, de los problemas del siglo XX. El problema del siglo XXI, señor Aznar, es cooperación, control de fronteras para que no se nos desborde la inmigración, y el derecho de los inmigrantes, desde las garantías a los derechos humanos. Voy a decirle en nombre de Coalición Canaria que creo que tenemos que poner en marcha urgentemente un gran pacto para actualizar la Ley de extranjería, ver los elementos que todos hemos hecho desde la improvisación y desde la falta de reflexión sobre el control de las fronteras internacionales de España. Nosotros, en Canarias, tenemos un problema dramático, un problema tremendo de control de fronteras. Hasta hace unos años, el control de nuestras fronteras lo llevaba la Marina, que tenía medios y recursos; pasó a los servicios marítimos de la Guardia Civil, que no tiene medios ni recursos; los que tenía, el Ministerio de Interior los ha puesto al sur de España, en las fronteras, en el mar, frente al norte de África. Y me parece muy bien. Nuestro grupo presentó en el mes de noviembre del año pasado una moción donde pedíamos el mismo nivel de protección de fronteras que tiene hoy el sur de España. Nuestro nivel de protección es mínimo, habiéndose extendido por toda África la idea de que Canarias es la vía de entrada al continente, lo que nos va a crear un problema tremendo.

Hay un gran tema que para nosotros es una referencia, señor Aznar, en la Presidencia española de la Unión Europea. La Presidencia, que va a abarcar desde enero del 2002 hasta el primer semestre de dicho año, tiene que impulsar cooperación internacional, control de fronteras y derechos de los inmigrantes para no ser tratados con actitudes racistas, como aquí se ha planteado. Es posible combinar estas tres cosas desde una política realista e inteligente, haciendo falta un pacto de Estado que nosotros estamos dispuestos a asumir y a impulsar. No se puede tratar el tema de los derechos de los inmigrantes por un lado, el de la cooperación internacional por otro y el del control de las fronteras de España por otro. Será la integración global de esas políticas lo que nos dará la posibilidad de enfrentarnos con racionalidad y con sentido de futuro a un problema que va a ser dramático a principios del siglo XXI, en el que ya estamos viviendo.

Otro tema que también quería plantear es el de la modernización económica de España. La cumbre de Lisboa, como acabamos de decir, habla de 10 años. Yo creo que España está avanzando y a mí me interesa mucho resaltar los aspectos de la modernización económica y social de España que se han planteado en el discurso de investidura del señor Aznar. Este país necesita incorporarse a la revolución tecnológica y necesita privatizar y terminar los procesos de privatización, pero abriendo competencias. A mí me ha interesado mucho no sólo la de la energía eléctrica sino también la del gas y otros productos de los grandes grupos que se están construyendo en España. España está dimensionando sus grandes empresas exportadoras a escala internacional. Nuestras grandes empresas son las que más invierten en Iberoamérica y eso puede ser muy interesante. Somos el segundo país que invierte en Marruecos y debemos ser uno de los primeros países en seguir invirtiendo en el conjunto del Magreb. El señor Aznar ha hablado de una política exterior en la que ha unificado elementos de cooperación económica, elementos culturales y elementos de política diplomática exterior global para un papel mayor de la presencia de España en el mundo a través de esa construcción de Europa. Y ha hablado de Iberoamérica, de la cumbre que se celebrará este año, la cumbre de la Unión Europea con Iberoamérica, del Mediterráneo y de Asia. Nosotros le hablamos modestamente del lugar en el que vivimos, en el que vive una parte de España, que está en el Atlántico y que no es sólo la política mediterránea o la política del Magreb, que es muy importante. La política del Magreb también tiene una parte que es la zona del Atlántico donde se ubica Canarias y donde los canarios queremos participar en una nueva política exterior con una visión a largo plazo. Los canarios estamos hoy maduros y somos capaces de hacer aportaciones a la política exterior española desde nuestra dimensión africana, centroamericana y europea, la dimensión de un archipiélago atlántico que tiene vocación de participar con el Estado español, vocación que no ha abandonado durante todo el siglo XX en las políticas exteriores desde la perspectiva de una visión nueva y fuerte del Estado español y no desde una visión centralista y acogotadora de las iniciativas de las comunidades autónomas.

Nosotros valoramos al mismo tiempo de manera muy positiva el hecho de que la modernización económica tiene que ir ligada a la defensa del Estado del bienestar, empezando por las políticas de empleo. Yo creo que es un gran pacto el que ha señalado el señor Aznar para diciembre de este año a fin de que los agentes sociales pacten políticas de empleo y de reforma laboral. Nosotros estamos de acuerdo en apoyar esos temas con objetivos precisos y concretos pero sin repetir necesariamente los elementos que nos han dado éxito. Hay que repetir lo anterior pero hay que ampliarlo. Tenemos objetivos importantes. El señor Aznar ha dicho que son cerca de 15 millones los ocupados en España. Empezamos con 13.500.000 pero necesitamos llegar a 16.500.000. Ese objetivo es posible con los nuevos yacimientos de empleo y con una flexibilidad laboral, pero que la flexibilidad se base fundamentalmente en los problemas de productividad, de competitividad, de fortalecer la empresa y de fortalecer la capacidad de competencia de la empresa. Ahora bien, la flexibilidad también en la jornada. Y la reducción de jornada, que es un debate europeo y que en Francia ha tenido éxito, no se debe hacer por ley pero sí a través de convenios. Es posible reducir jornadas flexibilizándolas y eso aumenta la productividad de las empresas. Es necesario acabar con la precariedad, es necesario aumentar la estabilidad en el empleo y es necesario a su vez incorporar al sector femenino. La tasa de ocupación de España está en el 48 por ciento. El señor Martínez Noval hablaba del 40 por ciento. En Canarias estamos en el 52 por ciento. Podemos llegar a un 58/60 por ciento de la tasa de ocupación, que es la media europea. Pero hay que hacer una apuesta clara por el empleo. Con 16 millones de ocupados podemos, señor Aparicio, equilibrar una Seguridad Social que tenga ocho millones de pensionistas, dos por uno. En Canarias estamos en 600.000 ocupados y en 200.000 pensionistas, tres por uno, y financiamos el sistema de Seguridad del Estado porque tenemos una población no envejecida. El gran debate del sistema de pensiones y del sistema de la sanidad del futuro es el llamado envejecimiento de la población. La población española vive 80 años de media, Europa va a llegar en 10 años a 100 años de media y la pregunta es: ¿somos más tiempo viejos o nos envejecemos más tarde? Ese es un problema del Pacto de Toledo, esa es la gran pregunta del Pacto de Toledo: garantizar a partir del 2010 y del 2020 el equilibrio en el sistema público de la Seguridad Social que ahora está conseguido. Nosotros apostamos claramente —es otro de los pactos que ha ofrecido el señor Aznar y ahí entramos en los detalles— por la subida de las pensiones más bajas, por un fondo de garantía, un fondo de reserva, por la necesidad de los complementos, por la necesidad de los planes de jubilación. Creemos en el empleo y en las pensiones como elementos básicos del Estado y de la Seguridad Social, del derecho de los Estados de bienestar y de la sociedad del bienestar. Y entramos en dos temas básicos de la sociedad del bienestar: la sanidad y la educación.

Se ha dicho aquí que la sanidad pública y la educación pública son parte del Estado democrático y social de derecho que define la Constitución española, parte del bloque constitucional. Seguimos apostando por el modelo público y por los conciertos privados que están dentro del modelo público. Nosotros creemos en la financiación de la sanidad, que discutiremos en el año 2001; va a ser un debate importantísimo porque en ese momento tendremos que pactar un nuevo modelo de financiación sanitaria. Estamos dispuestos a discutirlo sobre la base siguiente, que es el debate de la Unión Europea hoy: la sociedad de mercado ha demostrado que es el método más eficiente para producir bienes y servicios, pero no para distribuir justamente los bienes y servicios a la población. Para eso hace falta el Estado. Hay que reducir el Estado en empresa pública, pero no puede quedar reducido en Estado de bienestar. Es verdad que los ciudadanos, en una sociedad más rica como es hoy España, para tener derechos tienen que aportar deberes. Y la corresponsabilidad en el mantenimiento del sistema público es uno de los objetivos y uno de los debates importantes del próximo futuro. Nosotros creemos que en ese terreno tenemos que avanzar con firmeza y con claridad. También decimos que hay que dar prioridad a la educación. Yo he visto que el debate de la educación aparece siempre como secundario. Se ha llegado a decir incluso que podría desaparecer el Ministerio de Educación una vez que las competencias se trasladen a las comunidades autónomas. Hoy parece que no va a ser así. Por aquí estará sentado pronto el próximo ministro o ministra de Educación. Yo creo que dar prioridad a la educación es un objetivo fundamental de la próxima legislatura. Eso pasa por una educación que apueste por las humanidades, por una educación que apueste por el bilingüismo de la sociedad española y por estudios de otros idiomas para entrar en el mundo de la globalización, por incorporar la informática y toda la sociedad de la información a las escuelas, a las empresas y a la sociedad española en general. Yo no quiero esquivar el tema de las humanidades. Nosotros creemos que hay que reforzar las humanidades, pero no para discutir un pasado común, porque creemos que el peligro del debate de las humanidades está en la visión del centro del pasado común o en la visión de la periferia del pasado común. Hay una broma que dice que el pasado no hay quien lo

cambie; decían los antiguos que ni los dioses, porque ya ha pasado. Sin embargo, hay una broma que dicen los anglosajones y es que lo pueden cambiar los historiadores. El pasado lo tenemos que construir sobre la base de los nuevos valores de la sociedad democrática occidental, sobre los valores de la solidaridad, sobre los valores morales, sobre los valores de la ética en una visión moderna del pasado. Tenemos que internacionalizar la sociedad española y la internacionalización pasa por que junto a la revolución tecnológica y la revolución en las humanidades hagamos una sociedad de ciudadanos del planeta, que veamos el mundo. Hoy lo importante no es saber si en la historia de España, cosa que es importante pero solo parcialmente importante, hubo un principio en Asturias o hubo una guerra en Cataluña; lo importante es que tengamos unos ciudadanos de cultura universal, y también que seamos capaces de hacer la reforma de la universidad.

Después de ver el informe Bricall encargado por la conferencia de rectores, donde hace propuestas importantes, la universidad española no puede esperar, en contra de lo que decía un portavoz parlamentario que opinaba que podía esperar. Nosotros creemos que la ley de reforma universitaria tiene que ser planteada con urgencia, porque el gran debate hoy en el mundo es quién va a dominar la actividad del conocimiento, si las grandes multinacionales o la universidad. Ese debate está abierto, es el debate de Microsoft, es el debate de la intervención de la justicia norteamericana sobre Microsoft, es el debate sobre si la revolución tecnológica, sobre si la universidad se incorpora a la sociedad o queda, a partir de una mala comprensión de la autonomía universitaria, encerrada en un claustro al margen de la misma. Tenemos que conseguir una universidad competitiva, eficiente, con maestros, con profesores y con catedráticos en el nivel adecuado, con un estatuto del profesorado, pero una universidad controlada a través de contratos-programa, a través de sistemas de control del consejo social desde el resto de la sociedad, porque lo que importa no es sólo lo que piensa la universidad de sí misma a través de la autonomía, lo que importa es lo que piensa el conjunto de la sociedad sobre lo que tiene que ser esa universidad.

Para avanzar en otro punto, quisiera decirles que nosotros los canarios estamos muy interesados en enero del año 2002, cuando el señor Aznar tendrá el honor de presidir la Unión Europea, y cuando al mismo tiempo el euro circulará por la misma. Va a ser una fecha simbólica, una fecha de enorme significado para la construcción de Europa, pagaremos en euros y será el momento de que empecemos a definir, a pactar el modelo territorial del Estado. Nosotros estamos de acuerdo que en ese marco europeo, en ese fortalecimiento de Europa, en esa globalización, España tiene que empezar a principios del siglo XXI a cerrar el modelo territorial dentro de la Constitución española.

Nosotros somos un nacionalismo constitucional y me gustaría que todos respetáramos la Constitución porque a veces parece que los nacionalismos necesariamente tienen que estar fuera del marco constitucional. El artículo 2º de la Constitución habla de regiones y nacionalidades que tengan un hecho diferencial. Los canarios hemos participado en la construcción de España dentro de la Constitución. Como somos un territorio alejado hemos vivido el drama del centralismo, de un Estado centralista en el momento en que ese Estado era muy débil. España ha vivido un siglo XIX y la primera parte del siglo XX con un Estado débil y cuanto más débil era el Estado el centralismo era más feroz contra nosotros. Hoy apostamos por un Estado fuerte no centralista, porque es lo que nos integrará mejor en un proyecto de España que apueste por el proyecto europeo. Por eso, el primer debate es la financiación autonómica que han planteado los compañeros de Convergència i Unió. Tenemos que definirlo, hablar con claridad desde una España solidaria, desde una España de solidaridad territorial, desde una España de corresponsabilidad fiscal, con unos impuestos (y nosotros somos partidarios de incrementar el impuesto sobre la renta y su descentralización), pero con capacidad normativa y con capacidad de incrementar los impuestos.

El sistema español no va a funcionar después del 2002. Con la financiación de la sanidad, con la financiación de la educación, con las reformas fiscales que nosotros apoyamos y con financiación autonómica, ¿cómo cuadramos eso? Lo podremos cuadrar todavía en un ciclo expansivo como el que va a vivir Europa y España en los próximos cuatro años, pero hemos de tener en cuenta que los ciclos no han terminado, como ha dicho el señor Rojo, tenemos que discutir seriamente cómo este país prospera sin tener una cultura subvencionada. Hay que apostar por las comunidades y para que todas las comunidades tengan un desarrollo autosostenible. No queremos subvenciones. Canarias apuesta por un proyecto de desarrollo propio basado en actividades económicas propias que tengan un papel en la economía internacional porque a nosotros la globalización nos interesa dentro de nuestra renta de situación nueva.

Cataluña apuesta, el País Vasco ha apostado, Andalucía tiene que apostar. Señor Martínez Noval, portavoz del Partido Socialista, usted ha dicho esta mañana que el pacto que nosotros tenemos con el Partido Popular dificulta los consensos. No es nada más que una apuesta de abrir los consensos. Necesitamos al Partido Socialista, pero un Partido Socialista fuerte, que no esté siempre a la contra. Necesitamos una fuerte oposición para construir el proyecto de España.

Para todos estos pactos que se han ofrecido queremos contar con el Partido Socialista. ¿Qué compromisos hemos asumido nosotros en este documento que hemos firmado que dificulte su incorporación al pacto? ¿Es que ustedes no defienden el estatuto permanente de Canarias,

la agricultura canaria, los fondos estructurales en Canarias, el Plan de infraestructura de las islas? Lo defienden, por lo menos lo defienden allí, y si esos son objetivos de Estado ustedes deben seguir defendiéndolos.

A continuación el documento lo único que dice es: pactemos la política exterior para que sea una España fuerte. Supongo que estarán de acuerdo; convenzan ustedes de paso al señor Solana, que lo tienen en Europa. Pactemos la política autonómica para definir el modelo territorial del Estado, y que lo hagan la Junta de Andalucía, la de Extremadura y otras. Nosotros queremos pactarlo, nosotros no queremos privilegios, queremos una España donde la distribución de la renta sea al mismo tiempo una corresponsabilización de esfuerzos. No queremos ningún tipo de privilegio, precisamente porque hemos vivido muchos años de marginación y lo único que queremos es que nos den lo que es nuestro en la participación que nosotros tenemos en la renta y el número de habitantes en el conjunto del Estado. Eso es todo en el proyecto de Coalición Canaria; por eso somos un nacionalismo constitucional.

Lo único que nos da miedo, señor Aznar, es que el debate entre centro y periferia soberanía española o doble soberanía, conduzca a una dinámica perniciosa que es el reforzamiento del centralismo. Usted dice que prácticamente todas las competencias están cedidas, pero yo le diría: costas. Pactamos hace poco tiempo para hacer una ley de costas conjunta. ¿Por qué un funcionario de la Administración central decide sobre nuestras costas cuando confunde las costas de Gran Canaria con las de Tenerife o las de Lanzarote con las de Fuerteventura? Y además no tiene por que saberlo.

Si para nosotros las costas son un instrumento del nuevo modelo turístico, y aprovecho para decir que este país es una potencia mundial en el turismo, ¿cuánto tiempo hablamos de turismo en estos debates? Nunca hablamos de turismo. Es una Secretaría de Estado que prácticamente es más de comercio que de turismo. Es verdad que tienen ustedes el Plan de calidad turística. Hablemos del Plan de calidad turística, pactemos, porque este país tiene ya cinco billones de pesetas de ingresos turísticos en el año 2000. Es una base fundamental, son los principales yacimientos de empleo. Apostar por la calidad turística es apostar por nuestra cultura, por nuestro patrimonio histórico, es apostar por nuestro patrimonio medioambiental, es apostar por la calidad de nuestro pueblo, porque los beneficios del cliente turístico son los beneficios para los ciudadanos españoles, y es una apuesta de gran importancia, porque este país tiene unas condiciones excepcionales. En el debate hoy se están discutiendo en el mundo las telecomunicaciones, se discute en el mundo la energía. Las grandes multinacionales debaten las telecomunicaciones y la energía. Las grandes multinacionales del mundo están discutiendo en este momento el reparto de los mercados turísticos de los próximos diez años y España no participa. Las grandes multinacionales europeas, norteamericanas, japonesas, saben que en los próximos diez años los gastos turísticos en el mundo se van a multiplicar por dos y van a ser enormes, porque es la costumbre, es parte ya de la cultura de los países desarrollados. Cuando nosotros hablamos de un nuevo modelo turístico para poder seguir sosteniendo 10 millones de turistas en Canarias, hay un señor en Costas que dice que nosotros no tenemos que tener puertos deportivos, porque a él le gustan los puertos de pescadores y cosas por el estilo. Déjennos a nosotros autogobernarnos en costas, para tener nuestro proyecto turístico. Déjennos autogobernarnos y participar en la gestión aeroportuaria.

El señor Aznar ha hablado de las grandes inversiones en trenes, en carreteras, en puertos, aeropuertos etcétera. De acuerdo. Pero, señor Aznar, igual que le he hablado antes de la política exterior española, no olvide que allí hay un territorio con 1.600.000 habitantes, y en eso de que los trenes de alta velocidad estarán todos a cuatro horas, los nuestros no. Nosotros únicamente decimos que tenemos un territorio escaso, no tenemos trenes de alta velocidad, pero tenemos que entrar en el proyecto de trenes rápidos en Canarias pues por nuestras dimensiones, nuestro territorio y nuestra población tenemos que apostar por esa inversión. Los déficit de Renfe los pagamos todos, y las inversiones en infraestructuras del transporte en Canarias son fundamentales, igual que lo son en carreteras, y queremos tener las mismas infraestructuras de carreteras, a través del convenio de carreteras que ha tenido el Estado español, y apostamos porque toda España tenga una modernización de sus carreteras. Si hemos hecho juntos la Ley de Puertos y funciona bien, por qué no hacer algo semejante a lo que hemos pactado, no digo igual, señor Arias, respecto a los aeropuertos. Es verdad que el control de tráfico aéreo no lo va a tener el Estado español sino Europa, pero luego en la gestión aeroportuaria debe de participar el sector privado y el sector público, las administraciones públicas, No se trata de hacer aeropuertos autonómicos, sino aeropuertos autónomos, con capacidad de gestión pero con presencia del interés general y del interés privado. Eso para nosotros es decisivo. Ya nos ha anunciado el plan de Aena, supongo que revisable, con quinientos y pico mil millones para el aeropuerto de Barajas —obsesionados por la centralización—; 130.000 para el aeropuerto de Barcelona. Todavía no nos han dicho —no aparecemos en el mapa— cuánto tenemos en el plan estratégico de Aena los aeropuertos canarios con 29 millones de viajeros, cuando Barajas tiene 28 —porque se contabilizan los sistemas aeroportuarios—, y Barcelona 17 millones de viajeros.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mauricio, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Policía autonómica, de acuerdo. La policía está funcionando pero con graves deficiencias. Es verdad que en algunas

comunidades españolas hay índices de criminalidad del 20 por mil, 22 por mil en las Castillas. En Canarias tenemos el 64 por mil habitantes de índice de criminalidad. Nos preocupa y es necesario integrar efectivos de la Policía Nacional en efectivos de una posible policía autónomica, tenemos que discutirlo porque el plan de seguridad de Canarias necesita instrumentos propios. ¿Por qué frenar que en aeropuertos, en costas o en policía podemos seguir descentralizando el Estado? Yo creo que es una necesidad. ¿Por qué obsesionarse con el centralismo hoy, porque estamos obsesionados con el problema del País Vasco, que es un problema importante? No. Hay países europeos que diferencian la política de comunidades conflictivas con la política del Ministerio del Interior, las separan. Yo creo que es una reflexión, con esa carpeta azul que tiene el señor Aznar, que deberíamos hacer.

Por último el pacto del reforzamiento democrático. Termino, señora presidenta, diciendo que estamos de acuerdo en fortalecer la independencia de la justicia, la eficacia y la rapidez de la justicia. Hay que hacer un pacto de Estado pero no empezando por el fiscal general del Estado, éste es un problema básico del perfeccionamiento de la democracia española, como lo es el problema de reforzar el papel del Parlamento. El Reglamento del Parlamento debemos pactarlo antes de un año, de otra manera va a haber problemas de grupos parlamentarios en que se integren o no se integren diputados de otros; también el problema del control del Gobierno, y el problema de los medios de comunicación, de los medios audiovisuales del Estado y privados. Yo creo que ahí hay un debate muy importante en la pluralidad de la sociedad española.

Considero que son los grandes retos de la sociedad del futuro. Como decía Toynbee, una sociedad recibe un reto y si está a la altura y da la respuesta correcta, progresa; si no está a la altura y no da la respuesta correcta, se degrada. Estos son los retos de la sociedad española. El problema que tenemos es una mayoría que se compromete a esos retos pero que necesita un control. Yo sólo quisiera plantear claramente que ahí ha habido un debate. El señor Aznar dice que está muy satisfecho de la mayoría absoluta, el señor Trías decía que le hubiese gustado que no fuera mayoría absoluta. A nosotros nos preocupa poco, porque en las mayorías absolutas importa si son mayorías políticas en la acción del Gobierno, y la mayoría política se construye con los consensos, a veces con un consenso para pactar y a veces sin consenso porque la mayoría absoluta obliga a ser firme y enfrentarse a los problemas aunque no haya pacto, y ese va a ser un juego importante. El problema de la mayoría absoluta puede ser la prepotencia; la prepotencia siempre viene de la adulación al poder. Nosotros quisiéramos decirle con el clásico que no olvide, señor Aznar, que el deber de hablar no se inclinará ante los halagos de la adulación. Nosotros plantearemos con toda firmeza la crítica a este Gobierno. Tenemos el margen que nos da ser parte de la colaboración de este Gobierno y parte de una fuerza que nos es imprescindible para conseguir la mayoría absoluta.

Termino exactamente como en 1996. En 1996 le dijimos: si usted cumple estos cinco compromisos del centro reformistas que le han dado la mayoría absoluta, hoy le decimos si cumple con los siete grandes compromisos, con las precisiones que hemos planteado, y con la defensa de los intereses canarios en la Unión Europea y en la sociedad española cuente seguro con nuestro apoyo y con nuestra lealtad. Así se construye una mayoría, no sólo parlamentaria sino una mayoría de diálogo y de consenso social. Su éxito fue el consenso. Decía el presidente Suárez que no hubiera habido Constitución en España ni Pacto de la Moncloa si hubiese tenido mayoría absoluta; se lo hubiera impedido la derecha de su partido. Esta vez parece que hay un presidente capaz de ejercer con fuerza la cuestión. Yo sólo le recuerdo lo que debe ser norma de un buen gobernante. Es una hermosa plegaria, señor Aznar, que dice: Dame, señor, resignación para aceptar las cosas que no puedo cambiar, coraje para enfrentarme a lo que puedo cambiar, y sobre todo sabiduría para distinguir lo que puedo de lo que no puedo cambiar. Esa sabiduría es la sabiduría del gobernante. Hay muchas cosas que podemos cambiar y otras que habrá que aplazar. Cuente usted con nosotros en todo ese proyecto reformista que usted quiere para España y para Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señora presidenta, señorías, procuraré contestar a los puntos que ha planteado el portavoz de Coalición Canaria, señor Mauricio. Quiero empezar, como no podía ser de otra manera, agradeciendo su felicitación y su intervención y mostrando mi satisfacción, una vez más, por los resultados electorales en líneas generales y por los resultados electorales, si S.S. me permite, especialmente en Canarias. En los dos ámbitos, en el general de España y en el particular de Canarias, creo que efectivamente podemos estar satisfechos por los resultados. Quiero decir, para no reiterarme, que esa satisfacción es compartida también en los resultados electorales de Coalición Canaria por quienes han hecho posible la legislatura anterior, no sólo en términos de estabilidad sino en términos de impulso y de posibilidad de hacer prosperar a España en su conjunto y de hacer prosperar también a Canarias, especialmente desde el punto de vista de la consideración de sus intereses, de tener presente en el desarrollo de lo que es un marco importante, un marco positivo, un marco de futuro para la prosperidad y el progreso de todos los ciudadanos canarios.

Le agradezco mucho la última parte de su recomendación y su consejo. Procuraremos manejar de la mejor manera posible la resignación, el coraje y la sabiduría y hacer una mezcla suficientemente positiva y atractiva para que el resultado sea a su vez beneficioso para el conjunto de los ciudadanos del país.

No nos preocupemos más por los resultados electorales sino por impulsarlos políticamente. Al señor Trías le hubiesen gustado unos resultados determinados. Yo sé los que le hubiesen gustado a S.S., y vuelvo a decir que yo no estoy descontento con los que hemos tenido. En todo caso los procuraremos administrar de la mejor manera posible. Lo importante es que del mismo modo que antes le decía hay voluntad para llegar a acuerdos y seguir trabajando con independencia de la mayoría, o como yo decía al comienzo de la tarde que 156 o 183 no es lo importante para la actitud de diálogo porque la actitud de diálogo debe existir al margen del número de diputados que se tienen. Es la actitud de saber incorporar y de saber conseguir aportaciones positivas a un proyecto en una trayectoria común que se tiene que delimitar. En Coalición Canaria lo han delimitado de manera concreta acordando un pacto de legislatura con el Partido Popular. También estoy muy satisfecho y creo que eso servirá para hacer mucho más visible el principio de desarrollo de diálogos y de acuerdos con independencia del número de diputados, y también para beneficiar a la sociedad canaria en particular y al conjunto de la sociedad española.

Su señoría ha hecho muy bien en decir que esta mañana he marcado prioridades, objetivos, iniciativas generales y no he entrado en los detalles, no tanto porque el diablo esté en los detalles, señor Mauricio. Si el discurso de investidura no quiere ser interminable, tiene que ser un debate de objetivos y de orientaciones generales, como es natural. Lo del diablo también tiene que ver, porque evidentemente al diablo cuanto menos se le eche el capote, mejor, por si acaso. Ya saldrán los detalles que tengan que salir y probablemente aparecerán los diablos, pero tampoco coqueteemos demasiado con ello porque no debemos entrar en la resignación en ningún caso antes de tiempo, sino procurar que la sabiduría parlamentaria nos lleve a buscar buenas fórmulas desde el comienzo de nuestra andadura en esta legislatura.

Dentro de lo que es el pacto que hemos firmado, S.S. evidentemente anuncia su asunción, la comprensión de los acuerdos que hemos planteado, que yo le quiero agradecer, y voy a pasar a plantear algunas cuestiones. Ha hablado S.S., entre otras cosas, de la proyección internacional de nuestro país. Sinceramente es uno de los puntos, como he dicho esta mañana, en los que tenemos que poner más énfasis en los próximos años. He dicho que hemos llegado a donde queríamos estar, ahora tenemos que ser cada vez más importantes y más fuertes allí donde estamos. En este momento tenemos una capacidad de proyección de la personalidad española como no hemos tenido en mucho tiempo, y de eso se trata, de aprovecharla. Entonces, haciendo una ordenación surgen objetivos de carácter político, objetivos de carácter económico-comercial, objetivos en torno a la cooperación, objetivos de carácter cultural y de seguridad, que podemos impulsar de manera muy fuerte en los próximos años, y eso va a exigir también un grado muy importante de apoyo y de consenso en esta Cámara. Fíjese S.S. que ha citado asuntos tan importantes en el tema de la Unión Europea como la Conferencia Intergubernamental, la reforma institucional dentro de la conferencia, la ampliación de la Unión Europea, la puesta en marcha de la política exterior y de seguridad común, la utilización más correcta de todos los elementos de cooperación en nuestro país, cómo podemos aumentar nuestra presencia comercial en el futuro, y cómo también en el marco de la Unión Europea desarrollamos el espacio de libertad, seguridad y justicia como uno de los ámbitos más determinantes de nuestra integración. Es muy importante, por tanto, un consejo ahí. Si en la anterior legislatura se produjeron circunstancias muy importantes, y he citado esta mañana por ejemplo la entrada de España en el euro, o que España forme parte de la nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica, ha citado S.S. alguna otra sin duda digna de ser tenida en cuenta, porque en el ámbito europeo la Agenda 2000 se saldó con unos resultados positivos para nuestro país en todos los ámbitos, pero realmente en un momento de reducción de gasto aumentar en casi dos billones de pesetas el saldo neto español, es un gran éxito que debe aprovechar a todos, y justamente, como decía S.S., como no sabemos exactamente qué puede pasar a partir del 2006 ó 2007, debemos organizar muy bien la utilización de esos recursos a los efectos de su utilización y de su aprovechamiento al máximo.

Desde ese punto de vista, señoría, no tenga la menor duda —creo que esto no hace falta demostrarlo, sino que es algo constatado— de la permanente defensa, desde el punto de vista de la posición española, de los intereses de la agricultura canaria. Sé perfectamente cuáles son sus especificidades. Sabe S.S. que hemos batallado y que vamos a seguir batallando con todas sus consecuencias en el tema del plátano para llegar a una solución satisfactoria, y evidentemente sé que hay sectores de la producción canaria suficientemente sensibles, que se refieren a algunos productos en particular, en los cuales vamos a estar muy especialmente atentos en el futuro.

Espero y deseo que se pueda encontrar en el marco de la Unión Europea y en el marco de la Organización Mundial del Comercio una solución definitiva al comercio del plátano, pero sabe S.S. que cuando hemos tenido que decir que el sistema tarifario no era suficiente para nosotros a efectos de salvaguardar nuestras producciones siendo Canarias el primer productor de la Unión Europea, hemos dicho sinceramente que no, pues además considerábamos que no era justo. Queremos mejorar, cumplir las reglas de la Organización Mundial de Comercio, pero al mismo tiempo quere-

mos, como es lógico, defender la producción comunitaria y en este caso particular la producción canaria de plátanos que es la principal producción comunitaria.

Quiero decirles, señorías, que el estatuto de regiones ultraperiféricas ha empezado el camino de su desarrollo y para mí es una buena noticia. Haber podido hacer eso en Amsterdam, haber podido relanzar el régimen económico fiscal, la zona económica especial de Canarias, y poder decir ahora que ya se ha puesto en marcha el desarrollo del estatuto de regiones ultraperiféricas, es un buen síntoma. He recibido recientemente una carta del presidente de la Comisión, Romano Prodi, anunciándome también, en razón de la petición española, que ya ha sido enviado el desarrollo del estatuto de regiones ultraperiféricas al Consejo de Asuntos Generales. Por tanto, estamos en el trámite en el cual va a ser analizado por el Consejo de Asuntos Generales y espero y deseo que llegue pronto al Consejo Europeo para que pueda ser aprobado allí cuanto antes. Creo que es una buena noticia para Canarias y en esto vamos a seguir trabajando como hemos hecho claramente hasta ahora.

Comparto con S.S. las inquietudes en relación con las cuestiones de inmigración con independencia de lo que haya ocurrido en la legislatura anterior; por tanto punto y aparte. Digo que comparto lo que se ha dicho aquí; comparto que estamos ante uno de los problemas importantes que tenemos que abordar y hay que abordarlo con profundo sentido de la responsabilidad, sabiendo —como he dicho— cuál es la capacidad española, sabiendo que tenemos que asumir claramente responsabilidades de fronteras y sabiendo que también podemos tener problemas que resolver. Me parece muy claro. Creo que como presidente del Gobierno no debo gastar mucho tiempo intentando convencer a nadie de que tenemos unas fronteras exteriores y hemos de hacer que funcionen bien y que sean una garantía de seguridad no solamente para los españoles sino para todos los europeos.

Quiero decirle que vamos a estudiar las mejores fórmulas en el caso de Canarias. No hay exactamente una desproporción en el Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Canarias respecto de otras zonas. El ministro del Interior acaba de pasarme los datos, pero en todo caso y si la hubiera, aunque no la haya, es evidente que tendremos que estudiar con más atención lo que significa un control estricto en el caso de las fronteras en las islas Canarias. Evidentemente estamos dispuestos a hacerlo en la medida de nuestros medios, de nuestros recursos y de nuestras posibilidades. Es una obligación elemental que tenemos como país y como miembro de la Unión Europea, y naturalmente no tiene nada que ver con que en España sepamos que somos un país de acogida, que vamos a necesitar cada vez más inmigrantes, que los inmigrantes legales que hay en nuestro país tienen que tener reconocidos todos nuestros derechos y que, desde luego, no se nos debe ocurrir plantear nuestro futuro en ningún caso sólo por esa vía. Vinculado a ese tema y al tema del empleo, creo sinceramente que un país que mantiene la natalidad más baja del mundo es un país que está apostando claramente por terminar consigo mismo en un plazo de tiempo equis que no será muy largo. Yo deseo superar también ese tipo de política.

A partir de este momento, todos esos procesos que se refieren a la inmigración hay que hacerlos desde el punto de vista de la adaptación, de la modificación, de algo que S.S. va a entender perfectamente con un ejemplo. Imaginemos que se termina el proceso de regularización de la actual ley, que va como digo a muy buen ritmo. Imaginemos que se podría dar la situación de que al terminar el proceso de regularización nos encontrásemos con el mismo número de inmigrantes ilegales o más que el que hemos regularizado. ¿Por qué? Porque se ha producido eso que se llama el efecto llamada según el cual viene mucha gente diciendo: Bueno, al final me tendrán que regularizar de alguna manera, y claro, al final hay que tomar, señorías, una decisión: o se pone límite a eso o no se pone límite. Lo que no vale es decir: Yo no le pongo límite a eso y luego me quejo. No, oiga, si no le pone límite no se queje, pero a mí me parece prudente decir: Mire usted, hasta esta fecha, porque si no, como decían algunas personas con buen criterio, se puede colgar un letrero y decir: Se ofrecen movimientos gratuitos a las organizaciones que se dedican al tráfico de la inmigración ilegal. Que se cuelgue y que se haga, pero yo sinceramente eso no lo sugiero, me parece un gravísimo error.

No tiene nada que ver ese proceso de ordenación con lo que es el reconocimiento de los derechos de los inmigrantes legales, no tiene nada que ver y, por tanto, todas esas cuestiones que hay que cuadrar en esa política son en las que espero que sepamos encontrar también el mayor acuerdo posible para hacerlo, porque S.S. ha dicho una cosa que es muy cierta: Pero si es que ese es un problema de España y es un problema de Europa, no es de este gobierno o de otro cualquiera; este gobierno u otro tendría que adoptar unas decisiones muy parecidas, porque el problema es exactamente el mismo y no hay demasiadas opciones en ese terreno. ¡Claro que nos gustaría que la capacidad de desarrollo de los países que son emisores de inmigrantes fuese mucho más alta!, pero es la que es y desde ese punto de vista en lo que es nuestro entorno, nuestra capacidad de cooperar para el desarrollo de esos países la utilizamos al máximo, pero no nos podemos engañar como ocurre en algunas cosas. Yo he estado revisando durante estos días los datos y las llegadas de la inmigración en nuestro país y no nos pensemos que todo nos viene de lo más cercano que tenemos, porque puede venir de otras fronteras hacia el este de Europa e incluso de más lejos y se concentra todo en sitios determinados y hay que preguntar el porqué. ¿Por qué? Porque hay cosas organizadas que se dedican a eso y no podemos cerrar los ojos ante una realidad que es así de clara y así de evidente, en mi opinión. No creo que sea tan difícil conciliar eso y justamente conciliarlo es la mejor manera de evitar problemas en el futuro.

Coincido también —y me alegro de tener esa coincidencia— en que el Consejo europeo de Lisboa marca un hito muy importante de orientación económica en Europa. Decir: Vamos a apostar por la revolución tecnológica, vamos a apostar por la liberalización y por el objetivo del pleno empleo y vamos a modernizar nuestros sistemas de protección social es una apuesta realista que marca un camino de futuro para Europa. Saber —y hablo ahora en clave española— que a partir del año 2010 vamos a tener un envejecimiento de la población extraordinario. No me quiero ir más lejos; recientemente las Naciones Unidas recordaban que en el año 2050 España tendrá la población más envejecida prácticamente del mundo…Eso, o se asume o no se quiere asumir. Si no queremos asumir que vamos a tener una población más envejecida y la natalidad más baja del mundo y que eso afecta a nuestro sistema de modernización y de bienestar social voy a decir que no se asuma y haré todo lo posible porque se asuma. Alguno podría decir: Por la cuenta que le tiene a usted para el futuro. También por la cuenta que a mí me tiene, pero no sólo por la cuenta que a mí me tiene, que sería lo de menos, por la cuenta que le tiene a nuestro país mantener ese sistema de protección social en unos términos razonables.Eso invita a políticas económicas y sociales como las que se han venido practicando y tenemos que seguir practicando. Hay que liberalizar más, lo he dicho; hay que fortalecer la competencia en beneficio de los usuarios; hay que seguir manteniendo el crecimiento de nuestra economía; hay que seguir manteniendo reformas estructurales; hay que terminar con monopolios como es el del sector del gas; hay que hacer la reforma fiscal; hay que hacer la reforma del mercado laboral; hay que poner en marcha el Pacto de Toledo. Es que realmente hay mucho que hacer.

Ha citado S.S. un dato que es muy importante, que a mí no me importa tanto en su proyección de futuro, que también, sino en lo que eso significa y es que hemos pasado los 14 millones de ocupados en España, y ha dicho S.S.: Pues tenemos que llegar a 16. Probablemente; hemos superado ya holgadamente, afortunadamente, los 14 millones de ocupados. Yo siempre utilizo un dato en ese sentido y es que es la primera vez que eso ocurre desde el año 1974; dicho de otro modo, hemos tardado 25 años en recuperar el nivel de ocupación de 1974. Y eso, evidentemente, nos tiene que llevar a decir no sólo el esfuerzo que hay que hacer en este camino sino que estamos recorriendo en este momento un camino que no se debe detener si es que no queremos retroceder en ese sentido. Usted sabe que, desde el punto de vista de lo que es la renta media de la Unión Europea, la última crisis nos hizo descender hasta cerca del 70 por ciento de la renta media de la Unión Europea, del 70 por ciento, y sólo en el año 1999 hemos superado la tasa del 79 o del 80 por ciento hasta llegar en el año 2000 al 82 por ciento de la renta media de la Unión Europea. En eso es en lo que tenemos que seguir trabajando de una manera cada vez más intensa.

Por lo que se refiere a las cuestiones que ha señalado de la educación, creo que es una gran prioridad, lo he dicho esta mañana. Comparto plenamente la necesidad de una nueva ley de universidades; la apuesta por el distrito único, la apuesta por las becas de movilidad ha sido muy importante, pero es necesaria una reforma universitaria que haga que nuestra universidad sea la universidad de más calidad de la que estamos necesitados, que sea una universidad abierta, bien dotada tecnológicamente, bien dotada de medios, con estabilidad en el profesorado y naturalmente con todas las posibilidades abiertas desde el punto de vista del futuro. Tengo la esperanza de que la puesta en marcha del ministerio de ciencia y tecnología sea un acicate muy importante para todas las administraciones, para todo el mundo empresarial, para todo el mundo de la investigación, para dar un salto importante en nuestro país desde el punto de vista de la tecnología.

Creo sinceramente, señor Mauricio, que en tema de las humanidades no debe haber dificultades. Lo he explicado antes y no voy a extenderme mucho en eso. Para entendernos, que un niño canario sepa la geografía canaria me parece muy bien, y que sepa la geografía de Aragón también, y que sepa que la geografía de Canarias y la geografía de Aragón y las demás forman la geografía española, también. Y no entiendo cómo puede haber dificultades para eso. Un día me dijeron que alguien había dicho en su tierra que para qué iba a estudiar un niño canario los ríos si en Canarias no había ríos. Me lo dijo alguien que había tenido responsabilidades en una administración. Uno puede poner cara de asombro, cara de estupefacción o de irritación. Creo que no, sinceramente creo que son cosas bastante normales, bastante de sentido común y que hay una historia común que a todos nos acoge y a la que cada uno le puede dar la interpretación que quiera. Lo que tenemos que hacer es asumir nuestra historia pacíficamente, pero conocer nuestra geografía, nuestra historia, nuestras lenguas, donde las haya, la que es común de todos y hablan 400 millones de personas y la que es cooficial en otras comunidades autónomas y forma parte, también como lengua española, del patrimonio cultural de nuestro país. Sinceramente, a eso no le doy una interpretación de exclusión o de exclusividad política, sino de aprovechamiento al máximo de una de nuestras grandes capacidades, que es la de ser en el mundo una gran potencia cultural. Y eso hoy lo tenemos que asociar al hecho de que la gran revolución tecnológica nos debe invitar y asociar a utilizar esa gran corriente, esa potencia cultural española con los nuevos medios tecnológicos para sacar más provecho, en el buen sentido de la palabra, desde el punto de vista de nuestra prosperidad, de nuestra cultura y de nuestras posibilidades en relación con el futuro. Esencialmente de eso se trata.

Si asumimos eso de una manera bastante normal, bastante tranquila y con sentido común podremos resolver otros temas. Creo bastante en la estabilidad del Estado de las autonomías, creo que ha significado un buen punto de encuentro; he afirmado y reafirmo los elementos de validez constitucional. Creo que la España posible es la España constitucional. Creo que evidentemente los elementos que mantuvieron y que dieron lugar al gran pacto de convivencia entre nosotros deben ser mantenidos y no deben ser puestos en cuestión, y creo sinceramente que hay cinco, seis si quieren, cohesiones que son absolutamente básicas: la cohesión territorial, la unidad del mercado, la cohesión social, la cultura común en su pluralidad y la representación exterior. Hay cinco o seis cohesiones que, mire usted, se puede estar todo lo descentralizado que se quiera pero ese es el tema, y sin eso las cosas no funcionan, no funcionarían, además, no sería deseable que alguien pusiese en cuestión eso.

Recuerdo que en la legislatura anterior se planteó un debate, en mi opinión indebidamente, sobre pensiones, y eso forma parte de la cohesión social básica del país. Con ese tipo de cohesiones básicas no se puede entrar porque, si no, se puede poner en riesgo y en juego todo. Creo que el mantenimiento de esa cohesión en el marco de esa pluralidad constitutiva y de un sistema tan profundamente autonómico y de autogobierno, como es el español, es, sin duda, muy importante. Y asentar eso también nos va a dar más importantes oportunidades de futuro, en todos los sentidos, en las telecomunicaciones, en la proyección económica y comercial de España, en la utilización de todos los recursos turísticos al servicio de lo que es el progreso del país. Iremos ordenando y trabajando en todas esas cuestiones y, naturalmente, viendo las posibilidades de cómo se puede seguir, en el caso de las islas Canarias, fomentando ese progreso, ese empleo y esa prosperidad. Creo que hemos hecho planes importantes, planes de empleo y planes de infraestructuras.

Quiero agradecer que no se me pida un tren de alta velocidad en las islas Canarias. Entiendo lo que se me ha dicho, que es importante seguir trabajando por el desarrollo, por las infraestructuras de las islas Canarias. Esto lo digo prácticamente en broma, pero no sabe usted lo que lo agradezco. Quiero decir que esa mejora de las infraestructuras debe seguir planteada en términos positivos en relación con lo que hemos planteado en la última legislatura. Creo también que hemos sentado bases para que las islas Canarias tengan muchas más oportunidades de las que tenían antes. Se ha hecho con respeto y aportando lo que es al conjunto de España. Creo que hemos renovado nuestra voluntad y creo que hemos acertado y elegido la decisión correcta, la decisión más sabia posible.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señorías, voy a intervenir muy brevemente en razón de la hora.

El señor Aznar dice que en un discurso de investidura no debía entrar en los detalles por el tema de los demonios o del diablo; de acuerdo, pero todos los grandes debates de pactos que hoy se han planteado aquí necesitan entrar en una fase polémica de opciones y de elecciones. La política es el arte de utilizar recursos escasos y no hay para todos al mismo tiempo; por tanto, tenemos que hacer opciones.

Después del discurso del señor Aznar, en cuyos enunciados generales estamos de acuerdo, no sé cuáles van a ser las políticas precisas y concretas. Estoy convencido de que el próximo jueves sabremos más de políticas concretas que hoy. Miro a todo el banco azul y el día que nombre Gobierno, como todos nos conocemos, ya sabremos de qué estamos hablando. Tengo la esperanza de que sea un Gobierno cuyas grandes orientaciones respondan a las líneas generales y que además se sepan la asignatura canaria. La asignatura canaria es: Uno, el Estatuto de la Unión Europea, recibido en la carta de la Comisión, pero o aprovechamos lo que queda de la presidencia portuguesa y luego la francesa, que tienen regiones ultraperiféricas, o perdemos una oportunidad. Por tanto, estamos perdiendo el tiempo, tiempo inevitablemente perdido en este cambio de Gobierno. Espero que el ministro de Economía nuevo, vicepresidente económico y el ministro de Asuntos Exteriores sigan la política del Estatuto de la Unión Europa de Canarias aparte —y no me voy a extender ahora— de las grandes líneas de la política española en la Unión Europea que nosotros respaldamos.

Espero que el nuevo ministro de Agricultura sepa en la organización común de mercado del plátano y en el tema del tratado de la pesca con Marruecos —he oído hace poco decir que en abril se iniciaba la negociación, supongo que estará abierta, del tratado no sólo de pesca, sino de asociación con Marruecos— defender los intereses de Marruecos, que hay que defender, junto a los intereses canarios, que hay que defender, y creo que son compatibles dentro del nuevo proyecto europeo. Eso es una asignatura urgente: pesca y agricultura canaria, aparte de la negociación internacional del tema del plátano.

Deseo que el Ministerio de Fomento comprenda. Nosotros no le pedimos tren rápido, porque si no se sale, pero sí le pedimos un tren en Canarias. Yo le invitaría al señor Aznar a que en sus viajes vaya a Singapur. Singapur ha resuelto el problema del equilibrio del territorio —el señor Rato lo conoce bien, recuerdo que estuvo allí hace dos o tres años— no sobre la base de la invasión del automóvil, sino del equilibrio del transporte público, y lo ha resuelto. Es una isla de tres millones de habitantes, igual que Gran Canaria. Nosotros no tenemos sólo modelos europeos, hay que mirar el mundo, y el mundo hoy está abierto y nosotros conocemos el modelo de Singapur tanto en temas de infraestructuras, comunicaciones, telecomunicaciones, puertos y aeropuertos, como también de transporte público. Renfe no es sólo española, peninsular, es también canaria. Por lo tanto, hay que invertir. Ustedes se van a gastar billones en el tren de alta velocidad. Hay que invertir un poco en el transporte público, que son trenes especiales que estamos estudiando en las dos islas principales de Gran Canaria y Tenerife. Espero que el ministro nuevo de Fomento entienda lo de los aeropuertos y que eso es un instrumento importante.

Espero que el ministro de Innovación, de ciencia y tecnología entienda muy bien que Canarias también se tiene que incorporar con la universidad, las empresas. No se sonría, eso del cuaderno azul ya nos lo sabemos casi todos, señor Aznar. En el tema de administración territorial, hay competencias que definir y en el tema de medio ambiente las costas no tienen por qué estar dirigidas sólo desde el centro. El pacto de justicia hay que hacerlo sin intentar que los jueces hagan política ni que los políticos hagamos de jueces, sino buscando la independencia de la justicia. El Ministerio de Interior no tiene que estar sólo preocupado por ver cuántas lanchas hay en Canarias. El control de costas en canarias fracasa, señor Mayor Oreja, y creo que su política, en general, ha sido muy positiva para este país, pero en Canarias hay problemas y nosotros estamos dispuestos al gran pacto que propone el señor Aznar. Para nosotros el tema inmigración, cooperación y derechos de los extranjeros es básico y urgente de tratar. Espero que un ministro de Educación entienda muy bien la reforma de la universidad, la reforma de la Logse y que la necesidad de adaptar la educación ha resuelto el problema de la cantidad, pero hablemos de la calidad.

Usted dirá que le estoy haciendo el Gobierno. **(Risas.)** Me ha dicho que yo sé muy bien lo que usted deseaba del resultado electoral. Yo también sé lo que usted deseaba. Otra cosa es que le hayan dado más de lo que usted deseaba, no se lo esperaba. **(Risas.)** Lo que yo sí sé también es que iba a pactar con nosotros y con otros el proyecto de España. Lo ha hecho. Da igual si tiene mayoría absoluta o no. Pero como yo voy a apoyar a este Gobierno, le hago mis sugerencias sobre la formación del Gobierno. Los tengo a todos aquí delante por última vez. **(Risas.)** Le estoy haciendo las sugerencias convenientes. Apréndanse la asignatura canaria, porque si no lo van a pasar mal en este Gobierno. Es una asignatura que el señor Aznar ha explicado perfectamente. Yo sólo tengo que decir que en sanidad se tenga en cuenta a la población y que en el Plan hidrológico nacional no sólo hablamos de ríos. De eso que ha dicho usted de un enseñante canario y de que en Canarias no hay ríos, lo único que le digo es que eso no lo planteamos en Canarias. En Canarias tenemos una visión de la cultura española y de la cultura universal y lo que nos importa es conocer el mundo, no sólo España. España es muy importante, pero nosotros somos ciudadanos europeos y Europa tiene hoy un proyecto común y un proyecto de jugar un papel de contrapeso y equilibrio en la escena internacional. Europa es la que nos interesa conocer porque somos ciudadanos del planeta al mismo tiempo que ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señor Aznar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Muy brevemente, señorías, desde el escaño. Espero que el no subir a la tribuna no lo achaque el señor Mauricio a descortesía, que no es, desde luego, ni mucho menos, mi intención, sino al menisco a estas horas.

Quiero decirle, señor Mauricio, que esté usted tranquilo, es lo que le puedo decir. Usted cuando habla en estos momentos y en estos tránsitos de ministros por aquí, ministros por acá, usted míreme a mí. **(Risas.)** Usted míreme a mí y esté usted tranquilo. Yo creo que ese impulso común será en todo caso el impulso positivo que buscamos en los términos que hemos convenido y que ya hemos constatado que han sido útiles desde el punto de vista singular de Canarias y desde el punto de vista general de España.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las 10.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 3**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 3

celebrada el miércoles, 26 de abril de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

— **Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno (continuación). (Número de expediente 080/000001) 98**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.

Página

Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno (continuación). 98

En representación del Grupo Parlamentario Mixto comienza el turno de intervenciones el señor **Rodríguez Sánchez,** *en nombre del Grupo Nacionalista Galego. Expone que las ofertas de diálogo realizadas por el señor Aznar no superan la propensión al monólogo y la tentación a descalificar a todos los discrepantes y así, por ejemplo, si se mantienen postulados nacionalistas serán objeto de deslegitimación como disidencia molesta empeñada en transformar una estructura institucional que se considera intocable. Califica a esta manera de conducirse en relación con el pluralismo político como prepotencia, intolerancia y fobia contra el discrepante. En el caso de Galicia mezcla un mal disimulado desprecio, asentado en una valoración dogmática de los resultados electorales que le son favorables, en desagrado hostil al avance nacionalista.*

Alude después a la política económica del Gobierno, con creación de grandes corporaciones en sectores estratégicos de la economía, control de la inflación, es decir de los salarios y precios, aunque más eficaz de los primeros que de los segundos, y el propagandista lema del pleno empleo, sin unos mínimos de cobertura digna y con un paro estructural de más de millón y medio de personas.

Agrega que el proyecto del Partido Popular agudiza los desequilibrios territoriales del Estado y desatiende las legítimas aspiraciones de las distintas sociedades nacionales que lo integran, por todo lo cual no votarán a favor de la investidura del señor Aznar.

El señor **Núñez Castain,** *también del Grupo Mixto y en representación del Partido Andalucista, expresa su orgullo por representar aquí de nuevo al andalucismo integrador y no excluyente. Señala que han vuelto al Congreso con dos líneas de trabajo, una por España y otra por Andalucía, con un talante constructivo y colaborador.*

Se refiere después al modelo de financiación de las comunidades autónomas, que ha supuesto pérdidas económicas importantes para Andalucía y cuyo problema debe resolverse definitivamente, ya que sin poder económico propio no existe poder político. De ahí la necesidad de encontrar una fórmula técnica que cumpla los requisitos de equidad, suficiencia, solidaridad y equilibrio entre todas las comunidades.

Por último menciona el problema del desempleo, tan elevado en Andalucía, y las infraestructuras, sobre las que llevan décadas de atraso, anunciando el voto negativo a la investidura, aunque no de legislatura, ya que permanecerán expectantes y con deseos de poder dar su apoyo a propuestas de futuro.

El señor **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Mixto, y en representación de Esquerra Republicana de Cataluña, manifiesta que si no tenía dudas sobre el sentido negativo de su voto, después de escuchar el discurso y las réplicas del día anterior su postura es aun más clara, si cabe. Incide en los conceptos de coordinación, conclusión y radial que sobresalieron en el discurso inicial del señor Aznar, mostrando su completo desacuerdo con la interpretación de los mismos, para referirse después a la balanza fiscal entre Cataluña y el Estado, negativa para la comunidad autónoma en un billón 300.000 millones de pesetas/año según el Gobierno catalán, situación que califica de insostenible, anticompetitiva y antisocial. Como contrapartida se dota a la Comunidad Autónoma de Madrid de excelentes infraestructuras para acabar compitiendo y ganando a Cataluña. Reclama un modelo de financiación suficiente, equitativo y justo para Cataluña, consistente en un concierto económico adecuado, a la par que apuestan por la generalización del proceso autonómico sin límites, y termina anunciando el voto negativo debido a que la propuesta de acción política para esta legislatura implica una clara involución para el desarrollo político y cultural de Cataluña.*

El señor **Saura Laporta,** *del Grupo Mixto, en nombre de Iniciativa per Catalunya, comienza anunciando el voto en contra a la investidura del señor Aznar, a quien felicita no obstante por los resultados electorales obtenidos, en una victoria clara y contundente. Esa victoria otorga al Partido Popular toda la legitimidad para aprobar y desarrollar su programa, pero no le confiere ninguna licencia para abusar ni quebrar los mecanismos democráticos o las reglas del juego.*

Respecto a la oferta de diálogo realizada, señala que se contradice no sólo con lo acontecido en la anterior legislatura, sino con dos hechos graves ocurridos después del 12 de marzo, como son la interpretación arbitraria del Reglamento para la formación de grupos parlamentarios o la actuación pasiva y silenciosa del Gobierno ante actuaciones escandalosas del fiscal general del Estado que favorecían al Gobierno.

Como grandes retos de la legislatura menciona el empleo estable, la superación del retraso histórico del Estado de bienestar, la modernización ecológica del país y hacer efectiva la realidad plurinacional del Estado español.

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Mixto, en nombre de Eusko Alkartasuna, alude a los temas prioritarios propuestos por el señor Aznar, todos muy importantes, como son la reforma de la justicia, el pleno empleo y la construcción europea, si bien ella debe centrar su intervención fundamentalmente en asuntos como la pacificación y normalización de Euskal Herría y su autogobierno, que son sus prioridades, además de auténticas necesidades.*

Expone que a lo largo de la pasada legislatura, lejos de la reflexión el Gobierno impulsó una política sin precedentes de confrontación y agresividad contra todo el nacionalismo vasco, temiendo seriamente que durante la presente legislatura la política del Gobierno sea más de lo mismo, a tenor del discurso del día anterior.

Concluye haciendo referencia al terrorismo de ETA, que su partido ha denunciado siempre con la máxima energía, lamentando que no se haya hecho lo que se debía para tratar de dar una salida histórica a uno de los mayores problemas del Estado y desde luego el más grave problema del pueblo vasco. Por ello no podrá dar su apoyo a la investidura del señor Aznar.

Concluye el turno de representantes del Grupo Mixto el señor **Labordeta Subías,** *en representación de la Chunta Aragonesista. Recuerda los orígenes históricos del sentimiento nacionalista aragonés y de su propio partido, lamentando que lo que inicialmente fue una ilusión se fuese transformando en desencanto en el nuevo Estado de las autonomías, al comprobar cómo las desigualdades se configuraban en función de la influencia y el poder político que unos y otros tuvieran, no permitiendo a los aragoneses dotarse de un modelo de financiación que garantizase de forma autónoma y suficiente las necesidades básicas de su sociedad. Reclaman por tanto el pleno autogobierno, en el marco de un Estado federal que concilie los derechos de los pueblos con los principios de igualdad y solidaridad, en el que la España interior no vea que su futuro es el olvido o el abandono, despreciando todas sus posibilidades económicas.*

Termina anunciando el voto contrario a la investidura del señor Aznar, aunque su actitud futura será dialogante y constructiva.

El señor **Aznar López** *contesta a los anteriores intervinientes integrantes del Grupo Mixto.*

Replican los señores **Rodríguez Sánchez, Núñez Castain, Puigcercós i Boixassa, Saura Laporta,** *señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías,** *duplicando el señor* **Aznar López.**

Interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **De Grandes Pascual.** *Recuerda en primer lugar la investidura del entonces también candidato a la Presidencia del Gobierno, José María Aznar, hace cuatro años, cuando al solicitar de la Cámara la confianza para su programa apeló a la voluntad común de integración y de acuerdo en el conjunto de valores que compartían la mayoría de los grupos parlamentarios: la política exterior, la posición de España en Europa, la política de defensa, el desarrollo del Estado de las autonomías, la solidaridad social y territorial y la lucha contra el terrorismo. También marcó un nuevo estilo de gobernar basado en la austeridad, la transparencia, la cercanía a los ciudadanos y, sobre todo, el diálogo constante y enriquecedor con las fuerzas políticas y sociales, convocando aquel día de mayo de 1996 a todos los grupos parlamentarios a construir el futuro, a emprender nuevas tareas y a modernizar el país. Considera que los resultados de las urnas han demostrado la valoración satisfactoria de los ciudadanos en cuanto al cumplimiento de los compromisos programáticos de 1996 y anuncia que su grupo parlamentario, con el respaldo de 10.321.000 votos, apoyará a un Gobierno que quiere mirar al futuro, que no quiere vencer sino convencer, que quiere gobernar con firmeza pero nunca desoír a las minorías. Agradece el voto afirmativo de aquellos grupos que así lo han anunciado, manifestando su deseo de que esta legislatura sea la de una cooperación histórica, en la que no regatearán esfuerzos. El denominador común de esta legislatura, añade, será el diálogo permanente y por principio en todos los ámbitos que configuran el espacio público, en esta Cámara y con los interlocutores sociales. Sin embargo, como los escenarios cambian cada día a gran velocidad y complejidad, tanto en el interior como en el exterior, el apoyo que su grupo brinda al candidato a la Presidencia requerirá de una observación sin prejuicios y de una flexibilidad e innovación permanentes.*

Observa que en esta nueva legislatura que comienza simbólicamente en el año 2000 se hablará de la mundialización, de la radical transformación de la economía europea de acuerdo con sus valores, donde la verdadera protagonista será una nueva sociedad civil nacional y transnacional, donde será necesario repensar el papel de los gobiernos que reclaman un nuevo contrato con la sociedad que suponga modernización, cercanía al ciudadano, responsabilidad y transparecencia y donde se tendrán que hacer reformas tanto institucionales como económicas y estructurales para que el nuevo orden, las nuevas tecnologías permitan combinar lo local y lo universal en un proyecto plural y solidario.

Se refiere en especial a algunas de las propuestas hechas por el candidato como el pacto de Estado por la justicia, la educación, la innovación, la investigación, el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, la continuación de la política económica de liberalización, de convergencia, de cohesión y de competitividad, tratando de transformar ahora las oportunidades en realidades. Asimismo se refiere al compromiso de conseguir el pleno empleo en esta década sobre una triple premisa: el diálogo social, el respeto al marco económico europeo y, por supuesto, una nueva ronda de diálogos sobre el Pacto de Toledo, que, con la Seguridad Social saneada, puede plantearse, entre otras cosas, la mejora del poder adquisitivo de las pensiones más bajas, singularmente la de viudedad, y explica el ambicioso proyecto de inversiones 2000-2006 en infraestructuras que el candidato somete a la aprobación de la Cámara.

Destaca, por otra parte, el apoyo de su grupo a las propuestas de José María Aznar para perfeccionar y fortalecer las instituciones democráticas, comenzando por el Reglamento de la Cámara, y a las reformas necesarias para que el Estado de la autonomías funcione con un mayor autogobierno, con mayor responsabilidad, solidaridad, coherencia y eficacia, para pasar de la era de la reivindicación a la era de la cooperación.

Apoya asimismo las propuestas del candidato en relación con la política exterior y, finalmente, se suma a la llamada a todas las fuerzas políticas congregadas en torno a la Constitución y amparadas en el Estado de derecho, a una unión en la acción democrática y en la lealtad mutua para afrontar la violencia terrorista y lograr el objetivo primordial de la paz en el País Vasco.

Contesta el señor **Aznar López.**

La señora presidenta anuncia que, concluido el debate, se va a proceder a la votación, a los efectos del otorgamiento de la confianza por parte de la Cámara al candidato propuesto para la Presidencia del Gobierno. Añade que la votación, conforme al Reglamento de la Cámara, será pública por llamamiento y que la confianza se entenderá otorgada si el candidato obtiene el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

Realizada la votación, la señora presidenta informa del resultado de la misma, que es de 350 votos emitidos, 202 a favor y 148 en contra.

Al haber obtenido la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, declara otorgada la confianza del Congreso de los Diputados al candidato don José María Aznar López, lo que comunicará a Su Majestad el Rey a los efectos de su nombramiento como presidente de Gobierno.

Se levanta la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

— DEBATE SOBRE LA INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (Continuación). (Número de expediente 080/000001.)

Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Conforme al artículo 171.5 del Reglamento de la Cámara, la votación de investidura se llevará a cabo a la hora fijada por la Presidencia. A tal efecto, comunico a SS. SS. que la votación tendrá lugar a partir de las 11,30 horas de la mañana o, en cualquier caso, una vez finalizadas las intervenciones previstas para esta mañana, si lo fueran en hora posterior a la fijada.

Continuando con el debate, corresponde ahora el turno de intervenciones del Grupo Parlamentario Mixto, que distribuirá su tiempo entre los representantes de las distintas formaciones políticas que lo integran y que deseen intervenir.

Para consumir el primer turno tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez Sánchez, en nombre del Bloque Nacionalista Galego.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señora presidenta, señorías, don Antonio Maura, un político que al señor Aznar le gusta citar, tenía una concepción de España que se basaba en la soberanía monárquica, como más tarde muchos republicanos acreditaban en la soberanía republicana —siempre, por supuesto— del Estado unitario. Quería también compaginar centralismo con descentralización y hacer, en frase de nuestro Castelao, de la democracia una *tapadeira*.

Para comenzar un nuevo siglo, usted presenta una receta similar, devaluada por el paso del tiempo y las circunstancias políticas del mundo actual, pero sin duda encubierta de eufemismos y de propaganda, ya que estamos en la preeminencia de lo mediático. Lo que usted llama calidad de nuestra democracia consiste, precisamente, en intentar reducirla a un modelo bipartidista a la americana, en abierta contradicción con el modelo constitucional de 1978, que tanto le gusta citar como ley sacralizada y amenaza; consiste en disminuir el control democrático en las instituciones y desvalorizarlas. El pluralismo político se limita, para usted, a un partido estatal en la oposición, al que además se le pueda dictar cómo puede funcionar. Sus ofertas de diálogo no superan la propensión al monólogo ni la tentación de descalificar a todos los discrepantes e incluso a todo el que no le sea funcional en un preciso momento. Así, de ser considerado coherente, se puede pasar a peligroso comunista; de ser socio constructivo, se puede pasar a demonio radical; de única y necesaria oposición reconocida, a caterva de desnortados de periclitadas ideas. Si se mantienen postulados nacionalistas, se será objeto de deslegitimación como disidencia molesta, empeñada en transformar una estructura insti-

tucional que se considera intocable. Por cierto, la disidencia molesta (el BNG, por ejemplo) sólo comete el pecado de actuar en defensa de la específica problemática lingüística, cultural, económica y social de un territorio al que osa considerar nacionalidad en terminología constitucional.Permítame que llame a esta manera de conducirse, en relación con el pluralismo político, prepotencia, intolerancia y fobia contra el discrepante.

El BNG espera que no convierta la mayoría absoluta alcanzada en las urnas en sinónimo de vía libre para arrasar sin miramientos e imponer criterios exclusivamente partidarios en temas delicados que exceden la coyuntura electoral. Todavía queremos confiar en que advierta precavidamente que el marketing propagandístico no puede ocultar siempre las verdaderas intenciones y el sentido último de ciertas prácticas políticas, como la supuesta bondad de los números macroeconómicos no suplantará la realidad y crudeza de los problemas; seguirán estando ahí y requerirán soluciones.

Usted entiende la integración de lo que con ambigüedad confusionista llama pluralidad nacional como asimilación a sus postulados o destrucción. Por eso aplica agresivas recetas diferenciadas a las distintas realidades nacionales del Estado español y a sus manifestaciones políticas nacionalistas. En el caso de Galicia mezcla un mal disimulado desprecio, asentado en una valoración dogmática de los resultados electorales, que le son favorables, en desagrado hostil al avance nacionalista. No voy a intentar convencerle a usted de la relación entre reconocimiento real o, cuando menos, comprensión del carácter plurinacional del Estado y calidad de la democracia española, pero el BNG sí aspira a que entienda esta relación. Este entendimiento y esta comprensión son vitales y necesarios para las distintas sociedades nacionales del Estado español, para todos sus ciudadanos y ciudadanas.

Nuestro Castelao, muerto en el exilio hace cincuenta años, recordaba continuamente que las involuciones antidemocráticas e incluso las dictaduras iban acompañadas y justificadas en el Estado español de descalificaciones, ataques y persecuciones contra movimientos nacionalistas como causa de todos los males.

Analicemos las consecuencias de la aplicación de los objetivos del programa del Partido Popular, por emplear la expresión de Castelao de qué es *tapadeira*, esto es, qué encubre su concepción de la democracia. Primero, creación de grandes corporaciones en sectores estratégicos de la economía —telecomunicaciones, energía, banca, transportes—, auténticos oligopolios impulsados a partir de la política de privatización de las empresas públicas rentables. Estas corporaciones, a su vez lanzadas a la carrera de la transnacionalización, se convierten en poderes autónomos y paralelos; sólo necesitan del Gobierno como regulador de sus intereses o árbitro de sus conflictos, pero el Gobierno está siempre para legitimar sus conductas y objetivos ante la sociedad. La capacidad de control de las instituciones de representación democrática sobre su funcionamiento es nula. La democracia palidece. Al mismo tiempo, el concepto de servicio público desaparece del escenario social y político.

Segundo, un discurso basado en la libre iniciativa de los ciudadanos y en el reconocimiento de los emprendedores. Este discurso tiene como objetivo encubrir que la economía quede bajo dirección exclusiva de los oligopolios, agencias corporativas en estrecho contacto con el Gobierno del Estado, mientras se cercenan los principios de igualdad que sustentan el derecho a contar con servicios educativos y sanitarios públicos de calidad por cuenta del Estado. Paralelamente, los procesos o gestiones privatizadores entran a saco en todos los servicios. El Gobierno tiene como única política económica el control de la inflación, esto es, de los salarios y de los precios, aunque es más eficaz en el control de los primeros que de los segundos. La concepción constitucional del derecho al trabajo se transmuta en la panacea de la precarización laboral, especialmente para jóvenes y mujeres. El propagandístico lema del pleno empleo como objetivo no atiende a unos mínimos de cobertura digna y se contenta con asumir la normalidad de un paro estructural de más de un millón y medio de personas, si nos atenemos a las cuentas del Partido Popular. Las pensiones de los mayores se convierten en una arma electoral perfectamente agitada en momentos oportunos y se vinculan a la buena marcha de esta economía oligopólica, no es un derecho de los ciudadanos a tener una vida digna en la vejez, después de haber trabajado y contribuido. No se concibe la política social en términos de responsabilidad pública.

Tercero, tendencia descarada a confundir las instituciones de gobierno e incluso las de representación del pluralismo democrático con el partido. Se defiende un menor papel del Estado y de sus actividades de servicio público, pero el control partidario y gubernativo se exacerba en los medios de comunicación de titularidad pública, en la justicia y en todo tipo de organismos autónomos. El control afecta a la Mesa del Congreso. Para empezar se aplicó el rodillo y una interpretación retorcida del Reglamento para hacer inviable la formación del grupo parlamentario del BNG, que dejó estupefactos a todos los grupos políticos de la Cámara, por su falta de equidad en la aplicación de las reglas del juego, por su falta de cobertura jurídica y por su saña contra el adversario, y se actúa así, precisamente, donde más se debe impulsar el funcionamiento del pluralismo político y las medidas que lo posibiliten en bien del respeto por las formas democráticas.

Cuarto, su proyecto, que se dice pensado para todo el país, no sólo asume como natural sino que agudiza el desequilibrio territorial del Estado español. Su diseño jerarquizado y centralista, adornado con retóricas alusiones a la pluralidad, desatiende las legítimas aspiraciones de las distintas sociedades nacionales que integran el Estado. Hablemos de la incomprensión que su idea de España tiene con Galicia en aspectos materiales básicos, competencia exclusiva del Estado: a) Desatención de la insistente y vital demanda de contar con una red ferroviaria adecuada para viajeros y mercancías, según el modelo del Plan ferroviario para Galicia, aprobado unánimemente en 1995 por nuestro Parlamento. La respuesta hasta ahora fue burda propaganda y ridículas actuaciones. En el año 2007, de no rectificar, seguiremos sin doble vía ni electrificación. b) Retraso y lentitud exasperante en la ejecución de obras declaradas de interés general —por ejemplo, las estaciones depuradoras de aguas residuales—, que son vitales para los peculiares ecosistemas de nuestras rías y su riqueza pesquera y marisquera y para una cuenca de competencia estatal como la del Miño. c) Desamparo de sectores estratégicos de nuestra economía productiva, con impedimentos, recortes y desmantelamientos de nuestra capacidad. Los sectores lácteo, pesquero y naval, bien competitivos pero postergados en los procesos negociadores en la Unión Europea, son un paradigma. d) Desinterés por el futuro del país en materia energética, una vez cumplida una función de suministrador de energía eléctrica durante muchos años para la industrialización del resto del Estado y expoliados nuestros recursos naturales con los lignitos de As Pontes y Meirama. Ahora tiene que ser la iniciativa privada gallega la que contra viento y marea apueste por ubicar en Galicia una planta regasificadora para mantener la autosuficiencia energética en el futuro y unas condiciones de acceso al gas con fines industriales competitivas. Esperemos que salga adelante. e) Residualización de nuestra sociedad contemplada en sus diseños no como un proyecto de futuro con todas sus potencialidades, sino como fuente de mano de obra, cualificada o no, en nombre de la necesaria movilidad geográfica auspiciada por su idea de España. Queremos ser algo más que una masa forestal, turismo y pura funcionalidad para intereses externos.

Un sector de la sociedad gallega nos oponemos conscientemente a este diseño. Creemos en nuestras potencialidades, estamos tan dispuestos a responsabilizarnos de nuestras cuentas, de nuestra financiación —ya lo comprobará en el debate que tendremos en el año 2001—, como aspiramos legítimamente a modificar el diseño que se nos aplica. No creemos que si se trata de asumir una España plural, para nosotros plurinacional, pueda ser un problema para ningún demócrata que todos aspiremos a pesar en la balanza y a defender una visión equilibrada del Estado, esto es a compartir su poder. Desde luego, el nacionalismo gallego, aquí y ahora, es una alternativa de cambio en el funcionamiento de las instituciones, es una apuesta por la democracia frente a la acumulación y la concentración de poder político y económico. Es una apuesta por el pluralismo frente al autoritarismo, por la diversidad frente a la uniformidad. Es un poderoso factor para la igualdad de los ciudadanos y de los pueblos.

Respetamos y reconocemos su mayoría absoluta y su legitimidad para gobernar. El BNG no votará a favor de su investidura por todo lo dicho. Esperamos que usted reconozca la legitimidad del pluralismo democrático existente expresado en las urnas y actúe en consecuencia, conforme a las reglas del juego democrático.

Por cierto, al comenzar el siglo XXI sería bueno para la democracia en el Estado español que la ley fundamental se utilizase para avanzar, abriendo sus posibilidades en la solución de problemas y conflictos, no para meter miedo a una parte del país, en expresión también de nuestro Castelao. La ley fundamental, obra humana discutible en su gestación, se puede hacer vieja por el paso del tiempo y también por falta de uso constructivo. El Bloque Nacionalista Galego está a favor del uso constructivo de nuestra Constitución.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Sánchez.

A continuación, tiene la palabra don José Núñez Castain, en representación el Partido Andalucista.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señor Aznar, señorías, más de 200.000 andaluces han querido que el Partido Andalucista vuelva a esta Cámara. Me toca la responsabilidad y el orgullo de representar aquí otra vez al andalucismo, a un andalucismo siempre integrador, nunca excluyente, consecuencia de una cultura como la nuestra que como saben SS. SS. hunde sus raíces en el mestizaje y en la tolerancia.

Hemos vuelto al Congreso con dos líneas de trabajo, una por España y otra por Andalucía; una, para aportar nuestro grado de arena a la consolidación estable del modelo de Estado y, otra, para impulsar cualquier iniciativa que beneficie a Andalucía, en una Cámara, señorías, de mayoría andaluza, en una Cámara donde están sesenta y dos diputados andaluces, donde, si en legislaturas pasadas hubiéramos dedicado algo más de esfuerzo a ponernos de acuerdo en intereses comunes que a discrepar por nuestras legítimas posiciones partidarias, otro gallo nos hubiera cantado. Volvemos con un talante constructivo, con un talante colaborador, tanto en el sí como en el no, con un escenario político, señor Aznar, donde como partido nos ha tocado gobernar en coalición en Andalucía, y ustedes estar allí en la oposición y estar yo aquí, en el Congreso, naturalmente en la oposición, mientras usted goza de mayoría suficiente para el gobierno de España.

Los andalucistas no podemos rendir mejor servicio a Andalucía que intentar hacer de puente de diálogo entre ambos gobiernos. Me parece que la legislatura pasada

ha sido un mal ejemplo de entendimiento y comprensión, donde quizá se hayan confundido demasiadas veces las legítimas diferencias PSOE-PP, PP-PSOE con las legítimas diferencias Gobierno de Andalucía-Gobierno de España.

Ayer mismo pudimos escuchar a S.S. decir aquí en esta tribuna que Andalucía junto a otras comunidades había perdido 170.000 millones de pesetas por no aceptar un modelo de financiación determinado. Yo no voy a entrar aquí a defender quién tiene la culpa del modelo bueno, sino a indicar cómo se puede decir que una comunidad pierde 100.000 millones de pesetas, y ahí queda la cosa, no pasa nada, ni se compensan por otro lado con inversiones directas, sino que se reconoce esa pérdida, y pérdida es pérdida.

Una palabra sobre el modelo de Estado, señor Aznar. Desde el punto de vista de los andalucistas, el escenario constitucional y el escenario estatutario da margen de maniobra más que suficiente para terminar consolidar de forma estable el modelo federal de Estado que llevamos construyendo veinte años y sobre el que S.S. ha adelantado algunas cuestiones, para terminar su intervención: esa reforma del Senado, de la que algunos han dicho ya que es necesaria la representatividad territorial; esa definición de las competencias entre las distintas administraciones o alguna que otra cuestión citada, y otras no citadas, como ese necesario comité de presidentes de gobierno, para que reunidos los presidentes de Gobierno de las comunidades con el presidente del Gobierno de España discutan, dictaminen y acuerden cuestiones que afectan a competencias compartidas y acaben con un modelo lineal de discusión bilateral, caso a caso, del Gobierno central con cada comunidad para acordar cuestiones, como si las que se acordaran no tuvieran que ver con el conjunto de las comunidades y con la corresponsabilidad de todos.

Usted definió ayer, señor Aznar, un nuevo escenario del siglo XXI, que no vamos a describir aquí por el tiempo que tenemos de la lucha entre la globalización económica, la singularidad del refuerzo y la identidad de cada pueblo, lucha que no es contradictoria del escenario económico europeo, del escenario económico español, que crece, y que crece en empleo y en bienestar. Pero de un escenario medio no nos sirven las medias, señor Aznar; es un escenario que está produciendo fuertes desequilibrios, que está produciendo fuertes exclusiones. A nosotros, los andalucistas, nos interesa mucho la reflexión sobre los desequilibrios, sobre los desequilibrios a nivel mundial, porque nosotros somos puerta de entrada de África a Europa. Porque nosotros somos puerta de entrada de quizá una de las poblaciones que sufre más la exclusión de los beneficios del primer mundo, como es la población africana. Nos preocupan las relaciones con Iberoamérica, nos preocupan los desequilibrios europeos de países del Este o del Mediterráneo y nos preocupan los desequilibrios españoles; los desequilibrios en la conformación de esas grandes empresas, síntesis de poder financiero y poder político que conforman la nueva economía, y que también están sirviendo de entrada para definir lo que son países y regiones privilegiadas de lo que son países y regiones periféricas. Y en lo periférico estamos, señor presidente, y Andalucía no está dispuesta a ser una gran sucursal de 7.300.000 habitantes que son mercado cautivo de empresas que tienen su oficina principal fuera de nuestra tierra. Nosotros queremos que la oficina principal de los intereses andaluces esté en Andalucía. Usted mismo apuntaba ayer, señor Aznar, las distintas maneras de hacer las cuentas respecto a lo fiscal de dónde se produce la riqueza y de dónde se recauda la riqueza. Mucha de la riqueza que recaudan o que trabajan manos andaluzas se nos escapa entre los dedos y se produce su pago en unos territorios que no son andaluces.

Pero tenemos una serie de problemas pendientes que no son sólo el modelo de Estado. Usted apuntó el problema de la financiación de las comunidades autónomas, gravísimo problema que hay que terminar de resolver. Si no hay poder económico propio, si no hay autonomía económica, no puede haber poder político, no puede haber pueblo. Pensamos, señor Aznar, que es imposible buscar la fórmula técnica que cumpla los requisitos que usted citaba de equidad, suficiencia, solidaridad y equilibrio para todas las comunidades, y no puede existir la fórmula mágica porque las comunidades están fuertemente desequilibradas. Por tanto, nos parece que hay que buscar más las fórmulas que den el mismo resultado de autonomía financiera en cada comunidad que una fórmula que, aplicada linealmente a todas las comunidades, produzca efectos perversos de comunidades con superávit fiscal, de comunidades con déficit fiscal y de los trasvases consiguientes.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Núñez, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Tenemos problemas de financiación de fondos de compensación interterritorial, de traspasos de políticas de trabajo del Inem, de traspasos de agua, de confederaciones — señor Aznar, el río Guadalquivir es un río andaluz, y parece mentira que haya que decirlo en esta Cámara—, y tenemos problemas de empleo. Ser aquí representante de Andalucía y de Cádiz, que tiene el triste récord de tener el mayor índice de desempleo de Europa, no de España, nos hace ser muy sensibles con esta teoría de la ciencia y tecnología y el desarrollo del empleo. Ojo, que, como usted ha dicho, señor Aznar, el desarrollo del binomio ciencia-tecnología depende también de infraestructuras, de educación, de financiación, etcétera, de las que llevamos décadas de atraso, señor Aznar, infraestructuras de todo tipo —ayer citó usted agua y comunicaciones—.

Ojalá haya acuerdos, acuerdo hídrico de equilibrio en esta España; ojalá haya comunicaciones, porque nuestro modelo no responde, naturalmente, a cómo se llega de rápido a Madrid. A nosotros nos gustaría llegar rápido de Huelva a Almería, tener conexiones con el Levante, tener conexiones con el Algarve, sumar por la Ruta de la Plata hacia arriba, resolver la vertebración horizontal de Andalucía y resolver las conexiones de áreas tan importantes estratégicamente para España como el Campo de Gibraltar o el Puerto de Algeciras, que es un puerto-isla sin conexiones adecuadas, ferroviarias, viarias y aeroportuarias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Concluyo, señora presidenta.

En síntesis, señor Aznar, como conclusión, los andalucistas queremos ser siempre puente entre culturas, nunca frontera. No queremos enfrentamiento, lucharemos hasta el final por el diálogo, nos viene muy mal el enfrentamiento entre gobiernos. Seremos beligerantes en la defensa de los intereses de Andalucía, pero solidarios, lo que queremos para nosotros lo defenderemos para todos, nos gusta el equilibrio, lo dice nuestro lema, señor presidente futuro: por sí, por España y por la humanidad. Aquí no venimos a reír ni a contagiar nuestra alegría a los señores y señoras diputadas, no venimos a llorar nuestras penas y nuestros problemas, que debemos y sabemos resolverlos solos, venimos a trabajar por la cuota de bienestar que legítimamente nos corresponde en una España y en un mundo que todos queremos mejor.

Nosotros, señor presidente, no podemos darle el sí, nosotros no hemos escuchado la palabra Andalucía en más de ocho horas de debate hasta que este portavoz ha empezado a intervenir, hemos escuchado un discurso de medias y no nos sirven las medias, nosotros estamos desiguales. A lo mejor esa fórmula de España va bien es la media de la que va requetebién y de la que va regular, y nosotros estamos en la que va regular. Pero nosotros queremos mirar hacia adelante, señor Aznar, no hacia atrás y, por tanto, vamos a expresar un voto en contra expectante, no un no de legislatura, no un no de distancia insalvable, no un no de futuro, sino un no de lo realizado en la legislatura anterior, un no del discurso de investidura, y, créame, señor Aznar, yo estaría encantado de poder darle el sí, porque eso supondría que, desde nuestro punto de vista, sus propuestas, coincidentes ideológicamente o no —será difícil que coincidan—, las consideramos buenas para Andalucía y, por tanto, apoyables.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

A continuación, tiene la palabra don Joan Puigcercós, en representación de Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señora Presidenta, señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar, por parte del partido que represento, Esquerra Republicana de Catalunya, no había dudas sobre el sentido negativo de nuestro voto. Pero después de escuchar su discurso y algunas de sus réplicas de ayer, está aún más claro, si cabe.

En su discurso inicial sobresalieron tres conceptos, tres ideas: coordinación, conclusión y radial. El sentido que usted da a la palabra coordinación no es precisamente neutro cuando habla de coordinación entre administraciones, entre el Estado y las comunidades autónomas, de conferencias sectoriales, de coordinación del gasto público, de coordinación de la reducción del déficit público. Esta palabra, en su acción de gobierno, alberga la voluntad de reconquista o recuperación de lo cedido, traspasado o transferido a las diferentes naciones y regiones que componen hoy el Estado español.

Cuando el Partido Popular habla de coordinación, ustedes piensan en armonización. Predomina la voluntad y el deseo de recuperar todo aquello que durante el apogeo del antifranquismo, el centralismo, el nacionalismo español, tuvo que ceder. Enterrado este período con desparpajo y sin complejos, se disponen a recuperar el tiempo perdido. Para hacer posible este proceso, el Gobierno dispone de tres eficaces instrumentos: los Presupuestos Generales del Estado, de los cuales hacen un uso nacionalista, español por supuesto, discriminando zonas, como a Cataluña, y condicionando la inversión pública a la recuperación de traspasos o infraestructuras. Un buen ejemplo lo dio el señor Piqué cuando se comprometió a invertir en el eje transversal de Cataluña, que une por carretera este y oeste, sólo si éste era cedido a la red de carreteras del Estado, imponiendo un modelo de financiación que deja a Cataluña en la precariedad económica; la laminación permanente de las competencias exclusivas de Cataluña, mediante leyes de base o el ya mencionado concepto de coordinación.

Otra expresión clave en su discurso fue su voluntad de concluir el proceso autonómico. Esta es una obsesión permanente del nacionalismo español: cerrar, concluir, acabar el proceso autonómico. Cuando desde Madrid se apuesta por concluir y dar estabilidad, queda claro que su concepto de descentralización es simplemente administrativo, mientras que la realidad demuestra que el proceso de relación y negociación entre el Gobierno español y los diferentes países, naciones y regiones que componen, hoy por hoy, el Estado, es dinámico, porque siempre habrá nuevos retos y nuevas oportunidades.

La tercera palabra, mágica en este caso, es radial. Usted no la ha pronunciado, pero planeaba en su discurso, rememorando a Arias-Salgado cuando se jactó

de que la inversión pública en infraestructuras del Estado sería prioritaria en el centro, o sea, en Madrid. Usted nos ha dejado clarísimo que la estructura del ferrocarril pasa por situar todas las capitales provinciales a cuatro horas de Madrid. A esto se le llama radial, mejor dicho, plan redia. Ustedes el plan redia lo llevan incrustado en el cerebro. Lo aplican a comunicaciones (carreteras, ferrocarril), marginando y segregando la región más productiva de la península, como es el eje Mediterráneo, o relegando el aeropuerto de Barcelona a un simple apéndice del de Madrid, subordinación que, a buen seguro, se va a agravar con la privatización. Pero lejos de conformarse, están dispuestos a transportar el modelo radial a la solidaridad territorial. Su concepto de solidaridad territorial también es radial. Los flujos fiscales generados por Cataluña, el País Valenciá o las Illes Balears, no sirven, desgraciadamente, para solucionar los déficit crónicos de Andalucía o La Mancha. Los recursos se quedan aquí, en la capital del Reino, en el centro, en la metrópoli.

La balanza fiscal entre Cataluña y el Estado es negativa para nosotros en 1,3 billones de pesetas/año, según estimación del Gobierno catalán. Para que nos entendamos, el Gobierno español deja de invertir en Cataluña 215.000 pesetas por persona/año respecto a la media del Estado, más de un millón de pesetas por familia al año. Esto es insostenible, anticompetitivo, antisocial. La paradoja de este modelo de solidaridad radial es que, con la depreciación fiscal a que se nos somete, ustedes dotan a la Comunidad Autónoma de Madrid de excelentes infraestructuras que acaban compitiendo y ganando a Cataluña. Compare usted, que dispone de cifras y estudios, los kilómetros del Metropolitano de Madrid con los de Barcelona. La inversión del Estado en el aeropuerto de Barajas y en el de Barcelona; la inversión en centros culturales, como el Teatro Real o el Centro de Arte Reina Sofía, o cómo potencian la Feria de Madrid, con mejores infraestructuras en comparación con la de Barcelona o Valencia, produce escalofríos. Y no nos diga —como le dijo ayer el Grupo de Convergencia i Unió— que no se puede estimar la balanza fiscal sin tener en cuenta la comercial. En una autarquía su análisis sería correcta; en un mercado abierto, no. Compare también la eficacia de la Delegación de Hacienda de Barcelona con la de Madrid. Barcelona, 1998, relación de expedientes instruidos y liquidados: 94 por ciento, eficacia a prueba de bomba. Delegación de Hacienda de Madrid, relación de expedientes instruidos y liquidados: 42 por ciento. A esto se le llama relajación.

Hace años en Cataluña decíamos que los catalanes éramos una nación sin Estado, no es verdad. Tenemos un Estado, pero lo tenemos en contra. Cataluña aporta el 20 por ciento del producto interior bruto español, pero su Gobierno y los anteriores mantienen una actitud cicatera y a veces chantajista en lo que se refiere a la inversión pública. Tampoco defiende sectores productivos estratégicos de la agricultura o la industria catalana desde la Unión Europea, como pueden ser los frutos secos, la avellana o la almendra, que en estos días están en plena movilización. Ni es corresponsable del futuro de la cultura y la lengua catalanas; al contrario, permite que jueces ajenos y extraños a la sociedad catalana juzguen políticamente la aplicación de la política lingüística de la Generalitat, como es el caso del proceso contra el rector de la universidad Rovira i Virgili, de Tarragona.

Utiliza los presupuestos generales, a los que también contribuimos onerosamente, para subvencionar sólo la promoción de la cultura castellana. Un Estado a favor de Cataluña no tiene por qué implicar agravio comparativo con otras comunidades. Nosotros, Esquerra Republicana de Catalunya, apostamos por la generalización del proceso autonómico pero sin límites. Cataluña necesita un modelo de financiación suficiente y equitativo, justo, y a esto hoy se le llama concierto económico. El Gobierno catalán tiene que recaudar, inspeccionar y asumir la capacidad normativa sobre todos los impuestos. Si no se frena el drenaje económico que hoy sufre Cataluña y no se compensa el déficit de inversión pública, Cataluña va a perder irremediablemente competitividad y con ello cohesión social. A menudo parece que este sea el objetivo de los deferentes gobiernos españoles.

Nuestro voto es negativo, señor Aznar. Su propuesta de acción política para esta legislatura implica una clara involución para el desarrollo económico, político y cultural de Cataluña. Su concepción unitarista, españolista, de lo que tendría que ser un Estado plurinacional impide, hace imposible que un catalanista vote afirmativamente. No votaremos a favor, pero sí que vamos a agradecer su claridad meridiana cuando su ministro de la guerra nos manda al ejército a desfilar por las calles de Barcelona como en enero de 1939. **(Rumores.)** Un buen augurio para esta legislatura. Se agradece, pues, la sinceridad. A ser franco no les gana nadie.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

A continuación tiene la palabra don Joan Saura, en representación de Iniciativa per Catalunya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores y diputados, señor Aznar, quiero en nombre de Iniciativa per Catalunya-Els Verds manifestar nuestro voto negativo a la investidura del señor Aznar. Pero también quiero, en primer lugar, felicitar al señor Aznar y al Partido Popular por los resultados electorales que han tenido. Ha sido una victoria clara, contundente y, por lo tanto, muchas felicidades.

La victoria electoral del Partido Popular le otorga toda la legitimidad para aprobar y desarrollar su programa. Pero quiero también, señor Aznar, decirle que los resultados electorales del 12 de marzo no le confieren a usted ni a su partido ninguna licencia para abusar, para quebrar los mecanismos democráticos o las reglas del juego. El futuro presidente del Gobierno ayer hizo una oferta de diálogo y de consenso que se contradice no sólo con la anterior legislatura —y no voy a hablar de la anterior legislatura—, sino con dos hechos graves que han ocurrido desde el 12 de marzo.

Señor Aznar, no se puede venir aquí a hablar de consenso y diálogo y hacer una interpretación arbitraria del reglamento que hace posible que unos diputados puedan formar grupo y otros no. Señor Aznar, no puede usted ofrecer una propuesta de diálogo y de consenso en la justicia y encontrar un gobierno que asista pasiva y silenciosamente ante actuaciones escandalosas del fiscal general del Estado, que aparecen como actuaciones que favorecen al Gobierno. Es necesario que el Gobierno y su presidente, como mínimo, hablen y digan que determinadas actuaciones del fiscal general del Estado no fortalecen precisamente ni el juego democrático ni la necesaria separación e independencia del Poder Judicial con relación al Poder Ejecutivo.

El 12 de marzo, señor Aznar, le dicen a usted y a su partido que desarrollen su programa. Pero el 12 de marzo no le dicen que quebranten, que lesionen, que erosionen reglas del juego democrático. Precisamente le dicen lo contrario: hoy más que nunca, y en esta legislatura más que nunca, les vamos a pedir y les vamos a exigir un comportamiento escrupulosamente democrático de las reglas del juego.

Dicho esto, quiero exponer de forma muy breve cuáles son, a nuestro entender, los cuatro grandes retos que en esta legislatura tiene delante el Estado español y evidentemente, en primer lugar, el Gobierno. En primer lugar, el reto del empleo estable; en segundo lugar, el reto de superar el retraso histórico del Estado de bienestar del Estado español; en tercer lugar, el reto de la modernización ecológica de este país; y en cuarto lugar, hacer efectiva en esta legislatura la realidad plurinacional del Estado español.

El señor Aznar, en su discurso, como no podía ser de otra manera, concretó algunas cosas, de otras habló de forma genérica y en algunos casos omitió temas candentes hoy en Europa. Es importante conocer, como mínimo de estos cuatro retos, tres o cuatro cuestiones fundamentales que están hoy en el centro del debate de la Unión Europea, así como en el centro de actuación de muchos de los gobiernos europeos. Con relación al empleo estable, tiene todo nuestro soporte y creo que el Gobierno en la legislatura anterior hizo un balance positivo respecto al diálogo con los agentes sociales. Ahora bien, señor Aznar, ¿contempla usted, en las medidas que anunció ayer para la creación de empleo estable, la posibilidad de una legislación básica que aborde la reducción del tiempo de trabajo para fomentar la negociación con los agentes sociales? Este es un tema hoy candente en toda la Unión Europea. ¿Qué piensa el candidato para esta VII Legislatura? ¿Piensa que es un tema que hay que desarrollar? ¿Lo contempla en su agenda política, o no, señor Aznar?

En el tema del retraso histórico del Estado de bienestar español, el señor Aznar nos habló ayer, por un lado, de los gastos de sanidad, de una oferta concreta de guarderías, pero hay una cosa que es fundamental. El porcentaje con relación al PIB de la protección social del Estado español tiene un diferencial de seis puntos con respecto al de la Unión Europea. La pregunta es: ¿Qué va a hacer en esta legislatura el Gobierno español? ¿Quiere converger o no con Europa? Y si quiere converger, ¿en cuánto? Por tanto, mi pregunta es clarísima. ¿Piensa el Gobierno del Partido Popular y piensa el candidato converger en los gastos de protección social con la Unión Europea, o no?

Tercera cuestión: la modernización ecológica del país. Ciertamente, usted, señor Aznar, adornó en algunos momentos su discurso con la palabra medio ambiente. Habló concretamente de dos cuestiones (plan hidrológico y plan forestal), pero no hubo ahí ningún discurso de desarrollo sostenible ni de otro tipo, ni abordó dos de las cuestiones fundamentales que en esta legislatura van a ser piedra de toque para medir su sensibilidad medioambiental. Ustedes han convertido el Estado español en estos cuatro años en el primer país importador de transgénicos y en el primer país productor de transgénicos. ¿Piensan ir por esta línea, o no? En estos momentos, en toda la Unión Europea hay un gran debate sobre el cierre de las energías nucleares, no evidentemente para mañana sino para dentro de siete u ocho años, así como el fomento de las energías renovables. No hemos oído nada sobre ello por parte del candidato. Por tanto, le pido, por favor, que nos explique cómo piensa abordar los temas energéticos, o cómo piensa abordar los temas de transgénicos.

El cuarto tema es que creemos que la legislatura pasada se perdió para hacer efectiva la realidad plurinacional del Estado español. Y aquí le haré una pregunta, pero ya le expreso mi gran preocupación por lo que usted dijo ayer, partiendo de una gran coincidencia, señor Aznar. Coincido con usted en que el problema del Estado de las autonomías no es la transferencia de competencias y servicios. Quedan pendientes algunas, pero ahí se ha avanzado mucho. Cuando usted dice que el Estado español es uno de los más descentralizados de la Unión Europea, ¿sabe por qué es así? Porque esa es la realidad del Estado español que ya lo era en el año treinta, y sólo una determinada situación histórica paralizó lo que hoy es una evidencia: el Estado español es plurinacional, y lo que se ha hecho en estos veinte años es simplemente recorrer una parte del camino perdido. Pero hoy los temas del Estado autonómico son dos: la financiación autonómica y un Senado que sea de verdad una expresión de la realidad plurinacional del Estado español. El Senado hoy no es nada, el Senado hoy

es producto de un pacto en la Constitución que dejó dos Estados funcionando al mismo tiempo: el Estado centralista representado por las provincias, y el Estado autonómico. Es necesario que el Senado sea la suma de comunidades autónomas y de cámaras territoriales, y eso requiere la reforma de la Constitución. Por tanto, señor Aznar, no puede haber un Estado español plurinacional que simbólicamente se recoja, sino un Senado que sea eso y que se utilicen todas las lenguas.

Le voy a expresar mi preocupación y mi pregunta. En el final de su discurso usted lanzó tres iniciativas para aumentar la proyección exterior del Estado español en el extranjero. La primera fue la proyección —usted dijo— de la lengua española, yo prefiero la lengua castellana. Creo que es necesaria la proyección exterior de la lengua castellana. La pregunta es: ¿La proyección de la cultura del Estado español es sólo la castellana? ¿Va usted a proyectar sólo la castellana, o va a querer usted, como presidente de un país que es plurinacional y plurilingüista, proyectar la riqueza de la cultura y de la lengua del Estado español. Mi última pregunta es esta, señor Aznar. No proyecte usted sólo una parte de este Estado, proyecte usted, incluso por su bien, toda la riqueza cultural y lingüística de este país.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

A continuación tiene la palabra doña Begoña Lasagabaster, en representación de Eusko Alkartasuna.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, ha señalado en su comunicación, señor Aznar, una serie de temas prioritarios, todos ellos muy importantes: justicia, pleno empleo, construcción europea. Permítame que en esta breve intervención me centre en dos: pacificación y normalización de Euskal Herría y autogobierno. Para nosotros son prioridades y además son auténticas necesidades.

Señor Aznar, después de escucharle en estas cuestiones nuestra preocupación se multiplica con la experiencia en la pasada legislatura. Al comienzo de la misma Eusko Alkartasuna no pudo apoyarle porque no encontrábamos garantía alguna que diera respuesta adecuada a las necesidades de nuestro pueblo. Seguramente por eso a usted no le importarían en lo sucesivo nuestras críticas, pero creo que le tenía que haber llevado a la reflexión la total decepción que produjo en aquella parte del nacionalismo vasco que sí obtuvo su apoyo. Pero, lejos de esa reflexión, usted impulsó en la pasada legislatura una política sin precedentes de confrontación y agresividad contra todo el nacionalismo vasco, y mucho nos tememos que en esta legislatura su política sea más de lo mismo, a tenor de su discurso de ayer en esta Cámara. Nos negaron el menor margen de comprensión en nuestros esfuerzos para consolidar un nuevo escenario de paz cuando intentábamos superar las estrategias violentas con estrictas confrontaciones políticas. Usted, su Gobierno y su partido, prefirieron poner todo tipo de obstáculos a nuestros intentos de evitar un conflicto cruento y endémico hacia planteamientos políticos que, aun entendiendo que podían resultarle incómodos por reivindicativos, lo cierto es que constituían —y me permito decir constituyen— la única luz que vislumbrábamos en los últimos 30 años para salir del negro túnel de la violencia.

Usted se negó a poner la más elemental pieza que exigía la nueva situación: una nueva política penitenciaria que, teniendo a su favor todos los pronunciamientos legales y políticos, aportara un clima de distensión, que tiene que ser condición sine qua non para que procesos tan delicados, como del que estamos hablando, puedan prosperar. Muy al contrario, prefirieron el riesgo de volver al pasado antes que asumir el reto de una confrontación en términos estrictamente políticos. Eso sí, al ver que el nacionalismo vasco ya no estaba separado por la violencia, usted, señor candidato, alentó o consintió una campaña sin precedentes en la que todo valía contra el pensamiento nacionalista vasco. El abuso descomunal de sus largos brazos mediáticos, el mensaje machacón que pretendía y pretende confundir lo que es el pensamiento nacionalista vasco con la violencia, el hostigamiento constante contra el Gobierno vasco, hasta llegar al intento escandaloso de desestabilizarlo, que impúdicamente usted y sus corifeos realizan no importa en qué oportunidad, ya sea una visita de Estado o ya sea cualquier acto de sus ministros, en especial el ministro del Interior —no sé si decir de propaganda— o ya sea en las omnipotentes figuras de sus portavoces en Madrid y en Euskadi. Por cierto, algo impropio de su papel institucional, de usted y de sus ministros, que por lo menos se deben lealtad, si no neutralidad, entre las instituciones.

Señor candidato, estoy segura que me va a hablar de ETA, de las responsabilidades de ETA. No me conteste con las responsabilidades de ETA. Esas las hemos denunciado y las denunciaremos siempre en Eusko Alkartasuna con la máxima energía. Primero, por nuestra radical discrepancia desde una perspectiva ética; segundo, porque constituyen un auténtico despropósito político, que lo es muy en especial desde nuestra perspectiva vasca. Pero aquí y hoy juzgamos su política, señor Aznar, no la de ETA, ni la del MLNV, que, desde luego, para Eusko Alkartasuna está juzgada y sentenciada con la mayor severidad. Se lo digo con respeto y sentimiento, señor Aznar. Usted no ha hecho lo que debía para tratar de dar una salida histórica a uno de los mayores problemas del Estado, y desde luego al más grave problema de nuestro pueblo. Muy al contrario, creo que sólo intentó torpedear nuestros intentos. Ojalá enmiende este error en los próximos años. Se lo decimos de verdad, con toda el alma, quienes, esté usted seguro, señor Aznar, hemos puesto

toda nuestra voluntad en impulsar un proceso de paz y reconciliación en Euskadi desde el respeto al pluralismo y las vías democráticas, naturalmente desde nuestras ideas ¡faltaría más! Pero también, por supuesto, desde el respeto a las ideas de los demás. No hubo un gramo de egoismo partidista en nuestra política de pacificación. Muy al contrario, sabíamos los costes que podríamos y deberíamos afrontar. Pero nunca creímos, señor candidato, que tropezaríamos con tan evidente refractariedad, no a compartir los intentos, sino ni tan siquiera a comprenderlos. Ironías de la vida. Ustedes, en su contraofensiva, se han erigido en portaestandartes del Estatuto de Guernica de 1979, pero no han dado ni un solo paso en su desarrollo pendiente, a pesar de las constantes y múltiples resoluciones unánimes que le exigen desde el Parlamento vasco, por no hablar de los pactos que se han denunciado, realizados con sus propios aliados de antaño. Nos anatematizan porque aspiramos a superar el actual marco político, eso sí desde el respeto a las instituciones y al juego democrático. Pero, paradójicamente, nos predican con el flagrante imcumplimiento del actual marco estaturario más de 20 años después de su puesta en marcha. Le recojo sus palabras, pero creo que se las tiene que aplicar usted.

Hablaba de desbordar el espacio de acuerdo. Yo creo que son ustedes los que desbordan ese espacio de acuerdo tan laboriosamente construido. Está en su mano cumplirlo. No busque más responsabilidades aquí, ahora y en adelante que las suyas. Si usted dice sí al Estatuto, sea leal al mismo, cúmplalo. Pero mucho me temo de lo que escuché ayer que ustedes siguen votando no, como lo hicieron hace 20 años.

Por estas razones, estas reflexiones y otras muchas que me gustaría decirle y que no pretendo tener el tiempo de hacerlo, sentimos no poder darle nuestro apoyo. Usted sabe, señor Aznar, que hace cuatro años le dijimos noblemente cuál era nuestra profunda convicción sobre la solución a lo que impropiamente, desde nuestra perspectiva, se llama problema vasco. Lo dijimos hace cuatro años, se lo vuelvo a repetir: el compromiso inequívoco de respetar la voluntad de los vascos y de las vascas para que elijan el marco político adecuado y conveniente por el cual se quieran regir en cada momento histórico. Señor Aznar, con su política usted mismo ha acelerado el tránsito de un momento histórico muy diferente al de 1979.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

A continuación, tiene la palabra don José Antonio Labordeta, en representación de Chunta Aragonesista.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, antes de iniciar mi parlamento quisiera, en nombre del nacionalismo solidario aragonés, rechazar totalmente el atentado perpetrado contra el periodista Jesús María Zuloaga, del periódico *La razón.*

El partido que represento, Chunta Aragonesista, es la culminación de un largo proceso de nacionalismo aragonés que, surgiendo en los primeros años veinte con figuras como Gaspar Torrente, desembocó en la fundación de organizaciones como Unión Aragonesista o Estado Aragonés. Desde aquel entonces, Aragón luchó por recobrar su identidad y en 1936 llegó a redactar, con el concurso de la mayoría de las fuerzas políticas e instituciones aragonesas, el histórico Estatuto de Caspe, que sólo el trágico estallido de la guerra civil impidió su aprobación. No obstante, el Aragón republicano mantuvo un Gobierno provisional, el Consejo de Aragón, con capital en Caspe, durante los años 1937 y 1938. El franquismo quiso terminar con todo, pero lo que está en las raíces de los pueblos no puede destruirse, y años después, ya en la década de los setenta, un grupo de intelectuales, artistas, sindicalistas y juristas puso en marcha un semanario progresista llamado *Andalán*, en cuyo entorno se aglutinó de nuevo el pensamiento aragonesista, que en proceso de transición dio a luz el Partido Socialista de Aragón, el PSA, que obtuvo un diputado en las Cortes Constituyentes de 1977, y que fue Emilio Gastón Sanz. Y lo que no había muerto bajo la dictadura no pudo desaparecer bajo otros poderes, y todo aquello que desde lo profundo de la historia había cruzado los años, rebrotó en los ochenta y dio origen a este partido registrado como Unión Aragonesista, en lengua castellana, Uniò Aragonesista, como reconocimiento de los 70.000 aragoneses de habla catalana, y Chunta Aragonesista, en aragonés, lengua minoritaria que merece todo respeto y protección y que nosotros defendemos como una parte de nuestro patrimonio cultural, como defendemos las pequeñas ermitas románicas perdidas en los angostos valles de nuestros Pirineos.

Perdonen esta pequeña explicación profesoral, pero siempre he creído que sin el conocimiento verdadero de la historia, difícil resulta avanzar. Así entendemos por qué surge el sentimiento nacionalista en Aragón. Hace 409 años, en 1591, moría decapitada esa persona cuyo nombre, Juan de Lanuza, aparece esculpido sobre esa puerta lateral del hemiciclo como homenaje a un hombre, justicia mayor de Aragón, que dio su vida en defensa de los fueros y libertades del viejo Reino de Aragón. Desde entonces, y con la agresión de los decretos de nueva planta de 1705, ese reino ha ido viendo crecer paso a paso el olvido y el abandono. Desgraciadamente, lo que fue una ilusión ante la nueva etapa de nuestra historia —Aragón fue la cuarta preautonomía del Estado español— se fue transformando en desencanto, en un comprobar cómo las desigualdades se configuraban en función de la influencia y poder político que unos y otros tuvieran. Hemos ido viendo abandonarse nuestros pueblos, desvanecerse los proyectos en obras e infraestructuras, envejecer la población, mientras nuestros jóvenes

titulados de grado medio y superior toman los trenes el domingo por la noche para salir de Aragón para aprovechar las oportunidades que en su tierra se les niega.

No se nos ha permitido dotarnos de un modelo de financiación que garantice de forma autónoma y suficiente la cobertura de las necesidades básicas de la sociedad aragonesa. Mientras, las inversiones que necesitamos, después de ser promesas electorales, se olvidan y se convierten en objetivos tan inalcanzables que toda una provincia tiene que salir a la calle para recordar que ellos, los turolenses, también existen. Pero podrían salir también las gentes de Sobrarbe y Ribagorza, de Los Monegros o el Moncayo, de los campos de Belchite o de Daroca. Todos podrían gritar que ellos también existen y reclaman su dignidad.

Por esa dignidad, reclamamos el pleno autogobierno en el marco de un Estado federal que concilie los derechos de los pueblos con los principios de igualdad y solidaridad y en el que la España interior no vea que su futuro es el olvido y el abandono mientras se desprecian todas sus posibilidades económicas. Por esa dignidad, exigimos el pleno empleo, condenamos los contratos basura que enmascaran las verdaderas listas de paro, pedimos un desarrollo sostenible y una vertebración del territorio que vaya a favor de los ciudadanos y no a favor de la especulación. Por esa dignidad, pedimos la transformación del mundo rural, el uso racional del agua, la modernización de los regadíos y la superación de un modelo hidráulico insostenible, más propio del XIX, que inunda los pueblos, desvertebra las comarcas y beneficia más a las hidroeléctricas y grandes constructoras que a los regantes, a los que utiliza como excusa para los futuros trasvases y para el gran negocio de la compraventa del agua. La conciencia general de la gravedad de los problemas ambientales va muy por delante de la voluntad de hacerles frente. Las actuaciones que se llevan a cabo son parciales e ineficaces. Frente al deterioro ambiental, hace falta una gestión integral.

Reclamamos una educación y una sanidad decididamente públicas. Reclamamos la verdadera igualdad entre los sexos y las razas y pedimos la puesta en marcha, ya, de una política de integración del emigrante, que en Aragón resulta absolutamente imprescindible para salir del atolladero en que se encuentra el desarrollo de nuestra comunidad, debido al déficit demográfico que padecemos.

Por estas razones, que no han entrado en los horizontes gubernamentales de estos últimos cuatro años y algunas de las cuales ahora apenas aparecen tímida y confusamente en su programa, como el pleno empleo, o el nuevo modelo de financiación autonómica sin concretar y un plan hidrológico nacional más mercantilista y trasvasista que solidario, y por haber sufrido en Aragón gran parte de las políticas indicadas bajo gobiernos presididos por miembros de su partido, bien en solitario o bien en pactos con otras formaciones, nosotros, Chunta Aragonesista, vamos a votar en contra de su investidura. Sin embargo, no nos tendrá en contra por sistema. No dude, señor Aznar, que nuestra actitud será dialogante y constructiva.

Para terminar, y frente a la tentación otra vez uniformadora del Estado, quisiera recordar un texto de mi paisano Baltasar Gracián, que cobra ahora actualidad a pesar de haber sido escrito en la primera mitad del siglo XVII y que dice así: Pero la monarquía de España, donde las provincias son muchas, las naciones diferentes, las lenguas varias, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados, así como es menester gran capacidad para conservar, así mucha para unir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señora presidenta, señorías, intentaré responder con la mayor concisión posible, y también con la mayor atención y detalle, a los distintos portavoces del Grupo Mixto.

En primer lugar, al portavoz del Bloque Nacionalista Galego. Le tengo que decir que hay distintas maneras de calificar su discurso en esta sesión de investidura. Yo creo que el suyo, para ser el primero, ha sido terrorífico. Es difícil decir más cosas en menos tiempo en la primera sesión. Menos mal que solamente estamos en la primera sesión; menos mal que el Gobierno todavía no ha sido formado y no ha empezado a actuar y menos mal que ayer solamente ofrecí del orden de ocho acuerdos, con carácter general, y una invitación a participar en un diálogo en las grandes cuestiones que nos puedan afectar en el futuro. Menos mal, efectivamente, que ha sido así. Porque realmente todos los calificativos posibles han sido utilizados: prepotencia, absolutismo, despreciar la pluralidad, intentar acabar con las situaciones. Realmente es sorprendente, antes de haber empezado el ejercicio de un Gobierno.

Yo le quiero decir, señoría, que usted me puede reprochar a mí la decisión de la Mesa del Congreso, me la puede reprochar, pero la decisión de la Mesa del Congreso no es mía, es de la Mesa del Congreso y es en aplicación de un reglamento. A S.S. le podrá gustar que los reglamentos se apliquen según le convienen a S.S. o a su grupo, pero yo espero que la Mesa aplique el Reglamento en función de lo que dice el reglamento, no de la conveniencia o no de ningún grupo. Y el Reglamento de esta Cámara dice que para tener un grupo parlamentario hacen falta cinco diputados. Y hay dos maneras, respetando el Reglamento, de conseguirlo. Si S.S. no tiene cinco diputados, yo no tengo la culpa. O, por decirlo de otra manera, tengo la culpa de que, en el territorio de Galicia, mi partido haya obtenido dieciséis diputados, que no está mal, de veinticinco.

Entonces, yo le ruego que, desde ese punto de vista, estimulen ustedes a sus votantes para ver si pueden tener cinco diputados. O intégrense en otro grupo parlamentario. Pero no me responsabilice a mí de lo que son decisiones democráticas de los ciudadanos o de la aplicación naturalmente del Reglamento de la Cámara. Porque cuando se habla de respetar la pluralidad, conviene empezar a respetar la pluralidad, señorías, y respetar la pluralidad significa saber lo que se representa exactamente en términos de decisión democráticamente expresada por los ciudadanos en las urnas.

En consecuencia, señoría, hablando de las cosas que usted ha dicho, de *tapadeiras*, creo que aquí la única tapadera que hay son las excusas que usted quiera plantear a un resultado que no es el que usted esperaba. Y, a partir de ese momento, puede usted lanzar todo el capítulo de incomprensiones que quiera del Gobierno de la legislatura anterior y, por supuesto, puede anticipar todas las incomprensiones que quiera con Galicia. Y le voy a decir una cosa que es bastante sencilla, es que los ciudadanos acaban de juzgar esas incomprensiones. No seremos nosotros tan absolutamente imposibles para entender lo que significa la realidad y las necesidades gallegas cuando los ciudadanos gallegos se han manifestado razonable y mayoritariamente a nuestro favor. Y creo que, evidentemente, se podrán defender cuestiones de interés de Galicia, desde el punto de vista de infraestructuras o desde el punto de vista de empleo, que hacen mucha falta, sin duda ninguna, pero también convendría reconocer que, desde el punto de vista del empleo, desde el punto de vista de infraestructuras, desde el punto de vista de trabajo, desde el punto de vista de muchos sectores productivos, la situación mejora razonablemente.

Pongamos, por tanto, las cosas en su justo punto y, hablando de pluralidad y hablando de respeto, empecemos, como he hecho yo en el comienzo de esta intervención, a practicarlo todos desde este primer momento. S.S., si no tiene inconveniente, también. Y empiécese por respetar el pluralismo, respetando la voluntad de los ciudadanos.

Por lo que se refiere al portavoz del Partido Andalucista, le quiero agradecer su tono constructivo, aunque no le pueda agradecer su voto, porque ha dicho que no me lo va a dar. Por tanto, le agradezco su tono constructivo, como no podía ser de otra manera. Le quiero decir que ayer hablé claramente de lo que significaba diálogo entre grupos parlamentarios, diálogo entre partidos y diálogo, por supuesto, entre el Gobierno de la nación y las comunidades autónomas y espero que eso pueda funcionar positivamente. Agradeceré mucho todas las aportaciones y me parece muy bien que S.S., en la representación que tiene, diga: Yo quiero ser puente. Me parece muy bien. Espero que esa relación institucional funcione, funcione correctamente, porque no es bueno, en ningún caso, tener a ningún tipo de institución más o menos a expensas de lo que significan unas estrategias partidarias determinadas, en un sentido o en otro.

Su señoría me dice, con cierta lógica: Mire, a mí me ha tocado apoyar en el Parlamento de Andalucía al Partido Socialista. Yo no se lo reprocho, pero no es que le haya tocado, es que usted lo ha decidido, ustedes lo han decidido, que no es exactamente lo mismo. No lo es. No pasaban por allí ustedes y les ha tocado. No. Ustedes han decidido apoyarle. Y ahora su señoría me dice: Ha perdido financiación. Y eso ¿cómo se compensa? Pues le voy a decir que la financiación que se ha perdido exactamente son 146.635 millones, pero que usted, ustedes, han apoyado allí al Gobierno que ha perdido 146.000 millones. No les ha tocado, lo han apoyado. **(Aplausos.)** Como eso ha sido así y no parece que ese rendimiento haya sido muy positivo para los intereses regionales —no quiero entrar más en esa cuestión—, podían ustedes haber tomado la decisión de decir: Pues no apoyo. Pero usted dice: Yo les apoyo, aunque ustedes hayan perdido, y a usted le niego el voto. Qué le voy a hacer. Simplemente le sigo agradeciendo su tono.

Le quiero decir, para mayor información suya, que, si se hubiese aceptado el modelo por todas las comunidades autónomas, el 89 por ciento de ese modelo hubiese sido para las comunidades autónomas que tenían una renta precios de mercado por habitante inferior a la media y el 11 por ciento para las que tenían una renta superior a la media. El 89 por ciento. Se lo digo, porque fíjese usted la comprensión que algunos han tenido de cómo podía funcionar un sistema de financiación. Espero que en la nueva negociación, algunos tengan una comprensión un poco más abierta de las cosas, y más exacta, de lo que se puede plantear o se puede realizar.

Sobre lo que es la estabilidad de Estado de las autonomías, yo sigo afirmando lo mismo que ayer. No me voy a alargar en esto. Yo no soy partidario de algunas cosas que dice. Yo he dicho que defiendo el modelo de la España constitucional y el modelo constitucional, que es el de la España de las autonomías. No es un sistema federal, no es que el presidente del Gobierno y el Gobierno de España, que tiene que tener un diálogo, evidentemente, con las comunidades autónomas, organice una mesa de cogobierno de no sé qué con los presidentes de comunidades autónomas. No es eso, no es ese nuestro sistema, ni debe ser ese nuestro sistema. Es darle estabilidad, darle funcionalidad y que se presten cada vez mejores servicios públicos a nuestros ciudadanos. Y, naturalmente, en la responsabilidad que cada uno tiene desde el punto de vista autonómico o desde el punto de vista del Gobierno de la nación.

Y a lo que yo quiero invitarle a usted, invitar a su partido, en la medida de lo posible, es a que se midan las cosas y las expectativas de las comunidades autónomas, también en función de lo que es la realidad económica y social de un país de hoy. Su señoría ha hecho un discurso de oficinas principales situadas en no sé qué sitio.

Perdóneme, ese discurso es lo contrario al camino que lleva el mundo de hoy, exactamente lo contrario. Porque yo le podría hacer una pregunta muy sencilla, señoría: ¿Cuántas grandes empresas hay en España? ¿Cuántas pequeñas y medianas empresas hay? ¿Dónde está el empleo que se crea en España? Créame que yo le invito a que su preocupación sea cómo en Andalucía podemos hacer entre todos un tejido productivo mucho más importante del que tiene en este momento, que sea una comunidad mucho más competitiva y que a su vez sirva para que haya empleo, que sigue siendo el gran problema que tiene, entre otros, la comunidad andaluza en estos momentos. De eso es de lo que hay que ocuparse, no de otras cuestiones. Porque vamos a un modelo económico y a una nueva economía que va a ser muy útil, también para los que sepan aprovechar esa oportunidad y que no se vuelvan a equivocar, como se equivocaron en el modelo de financiación, porque las oportunidades de crecimiento de Andalucía son muchas más que las que tienen otras comunidades más desarrolladas. Aprovéchese, pero aprovéchense sabiendo efectivamente dónde están las claves de lo que puede ser el éxito de crecimiento y de creación de empleo para una comunidad y, en consecuencia, para un país.

He escuchado la intervención del portavoz de Esquerra Republicana de Cataluña, que no está de acuerdo con lo que yo dije ayer. Y lo comprendo. Yo lo comprendo. Después de escucharle, quiero decirle que ya me preocuparía que estuviese de acuerdo. Ya me preocuparía. No está de acuerdo y yo naturalmente respeto, como es lógico, lo que ha dicho. Su señoría ha dicho que en el Estado de las autonomías no hay nada que coordinar. Pues yo no estoy de acuerdo. Creo que hay mucho que coordinar en el Estado de las autonomías, entre otras cosas para hacer posible el Estado de las autonomías. Si se quiere hacer otra cosa, evidentemente no hay nada que coordinar. Pero si lo que se quiere es la vigencia y el desarrollo del Estado de las autonomías, evidentemente que hay mucho que coordinar. En beneficio de todos. Y eso no significa nada más que darse cuenta de que en nuestro sistema, como en cualquier sistema descentralizado, esa coordinación es imprescindible. ¿O es que en un sistema, y vamos a poner otro ejemplo, en un sistema descentralizado, como el sistema federal alemán no es necesaria la coordinación entre los länder y el Gobierno federal? Usted dice: Es que yo no quiero tampoco un sistema federal. Eso es otro tema distinto. Pero, si se quiere la lógica del Estado de las autonomías —y yo tengo que agradecerle que por lo menos ha reconocido usted que hay un Estado, gracias, lo ha reconocido—, tendrá que funcionar y tendrá que coordinarse. Por tanto, no participo de lo que S.S ha dicho.

Su señoría ha hablado de las digamos dificultades, graves en algunos casos, y las limitaciones que tiene la economía catalana. Quiero creer que S.S. me lo ha dicho en serio. Porque la economía catalana tiene dificultades, pero hablar de la economía catalana desde el punto de vista discriminatorio o de la marcha de la economía catalana desde el punto de vista de dificultad en relación con los demás me parece irreal, señoría, o, permítame la expresión, dialécticamente abusivo. Dialécticamente abusivo. Porque es difícil encontrar hoy, en la realidad española, una economía más competitiva, más pujante, con mayor creación de riqueza y con mayor creación de empleo que la catalana. Y si S.S. encuentra otro ejemplo, en España o fuera de España, en Europa, por favor, dígamelo. Eso no quiere decir que la economía catalana no tenga que mejorar su competitividad. Claro, claro que la tiene que mejorar. Todas las autonomías, todas las comunidades autónomas, y también Cataluña, tienen que mejorar su competitividad. Pero, señoría, hablemos de las cosas con un poco de rigor, porque en Cataluña se tiene una tasa de desempleo inferior al 7 por ciento y, en el caso del desempleo masculino, prácticamente no llega al 4 por ciento. El problema que tiene Andalucía no es el que tiene Cataluña. El problema que tiene Cataluña es que en muchas comarcas catalanas no se encuentra gente para trabajar y el problema que tienen otras partes, como Andalucía, es que en algunas zonas no hay trabajo, que es distinto. Por tanto, plantéense las cosas como se tienen que plantear, desde el punto de vista de lo que es elemento competitivo de una economía como es la catalana. Se puede decir que hay que mejorar la infraestructura, que hay que mejorar la financiación, que hay que reducir, claro que sí, pero me parece que los elementos básicos de competitividad de una economía están razonablemente bastante asegurados.

Ha hablado S.S., ha deslizado S.S. que el Ministerio de Hacienda se permite el lujo de aflojar las tuercas a los contribuyentes en Madrid y en cambio apretarlas en Barcelona. Y eso no es verdad. En todo caso, quiero que S.S. sepa que, afortunadamente, los planes de inspección se presentan ante esta Cámara y si S.S. quiere aportar algo a los planes de inspección que hace el Ministerio de Hacienda o la Agencia Tributaria, lo puede hacer en esta Cámara. Pero quiero decir que es sencillamente faltar a la verdad afirmar que la Delegación de Hacienda o la Agencia Tributaria en Madrid tiene unos criterios más laxos con los contribuyentes en Madrid que la de Barcelona. Entre otras cosas, porque yo le podría demostrar que el número de actuaciones de la Agencia Tributaria en Madrid es muy superior al de Barcelona. Tampoco quiero decir que cuantitativamente eso tenga importancia. Lo que quiero decir es que lo que usted dice no es cierto. Y conviene tener cierta prudencia a la hora de deslizar esos argumentos.

Su señoría nos ha acusado, nos ha imputado un criterio radial. Quiero decirle que aprecio su originalidad, porque me habían llamado hasta ahora muchas cosas, pero nunca me habían llamado todavía radial. Permítame que le diga que no sé exactamente qué quiere decir eso de radial. ¿Quiere decir, por ejemplo, que le parecería bien que el Ministerio de Fomento diese órdenes de interrumpir las obras del AVE de Madrid a Barcelona porque es radial? ¿Quiere decir eso? Porque evidentemente se puede decir. Con el desarrollo del programa de infraestructuras que hay en nuestro país, hay un punto de referencia, hay que tomar un punto de referencia. El punto de referencia es que desde un sitio de la costa, La Coruña o Málaga, se tarda a Madrid, casualmente la capital de España, tantas horas. Dice usted: ¿Y por qué no dice usted cuánto se tarda a Barcelona? Si quiere, también se lo calculo y se lo digo. De Málaga a Madrid, en tren de alta velocidad, se tardarán equis horas y a Barcelona, las que se tarden. Ya se lo diré. Pero es que es eso. ¿Qué es el criterio radial? ¿Cuál es el criterio radial?

Dice S.S. que hay unas divergencias enormes en materia de infraestructuras, también en criterios radiales. Pues mire usted, le voy a decir que hay en este momento autovías, la del Bajo Llobregat, 8.700 millones de pesetas; el eje transversal, 21.000 millones de pesetas; Vich-Olot-Figueras, 56.000 millones de pesetas. ¡Será eso también un criterio radial! En cuanto a los aeropuertos, señoría, la inversión que hay prevista para el aeropuerto de Madrid es de 300.000 millones de pesetas. La que hay prevista para el aeropuerto de Barcelona es de 239.000 millones de pesetas. ¿Por qué? Pues por una pequeña diferencia: porque hay más pasajeros en el aeropuerto de Madrid que en el de Barcelona y hay que gastarse un poco más dinero en Madrid que en Barcelona. No por un criterio radial o porque aquí se levante alguien todas las mañanas diciendo: Vamos a ver cómo le ponemos un poquito más a Madrid que a Barcelona. ¿Pero todavía estamos en eso, señoría? ¿Todavía estamos en eso?

Sobre las infraestructuras en relación con el transporte urbano —ya que ha hablado usted de esa discriminación—, le quiero decir que el Gobierno tiene los mismos acuerdos de transporte urbano y de financiación de transporte urbano en Madrid que en Barcelona. Los mismos. Y que gasta el mismo porcentaje de inversión en Madrid que en Barcelona. Por lo tanto, lo que le ruego, señoría, es que, antes de hablar de estas cuestiones, se entere correctamente.

Por último —para terminar la contestación—, a mí me alegra muchísimo y me siento muy satisfecho de que las Fuerzas Armadas de España puedan celebrar su día próximamente en Barcelona. Las Fuerzas Armadas de España nos defienden a todos, nos representan a todos y aseguran la seguridad de todos, y además intervienen con brillantez en defensa de valores y principios comunes. Señoría, aseguran la tranquilidad de todos, incluida la suya. Y lo van a seguir haciendo. Y para eso tendremos unas Fuerzas Armadas profesionales cada vez más eficaces. Yo me alegro mucho de que puedan celebrar su día en Barcelona y estoy seguro de que el pueblo de Barcelona también se alegra de una manera inmensamente mayoritaria.

Voy a referirme al señor Saura. Quiero agradecer sus palabras, quiero agradecer su felicitación y su reconocimiento. Aprecio el planteamiento que ha hecho en relación con las ofertas de diálogo. Oferta de diálogo abierta también, evidentemente, a su señoría. ¡Faltaba más! No puedo estar de acuerdo —no insistiré en ello— con lo que ha sido su opinión de la Mesa del Congreso, porque es una aplicación reglamentaria, ni tampoco con lo que se refiere al fiscal general del Estado. Señoría, nosotros podíamos haber nombrado, como se hacía antes, un fiscal general del Estado de nuestro partido, y yo renuncie a ello. **(Rumores.)** Sí, sí, renunciamos. Y hemos nombrado un fiscal de carrera. No se pueden juzgar tampoco las actuaciones de la Fiscalía en relación con el estatuto fiscal solamente en los términos que a uno le convienen, porque no me parece justo. Ni me parece justo ni me parece acertado o correcto lo que S.S. ha dicho al respecto.

En cuanto a los retos que S.S. ha planteado, quiero decirle que estoy de acuerdo —¡faltaba más!— en que tenemos el reto del empleo estable y de la reducción de temporalidad. Su señoría me dice que si se va a hacer por ley una reducción de la jornada laboral; creo haber entendido eso. Ya sabe usted que no soy partidario de ello, sino que, en su caso, si se producen reducciones de jornada, tienen que ser como consecuencia de la negociación entre empresarios y sindicatos. No soy partidario de actuar por ley en ese terreno, como sabe su señoría.

Con relación al Estado del bienestar, yo estoy seguro de que tenemos que seguir aumentando nuestro nivel de bienestar y nuestra convergencia en bienestar con todos los países de la Unión Europea, con los más desarrollados. Le quiero recordar un dato que yo señalaba ayer, porque me parece que en términos de bienestar tiene su importancia, y es que en este momento estamos en el 82 por ciento de la renta media de la Unión Europea y que hemos crecido y estamos creciendo un punto por año. Estamos ganando un punto por año. Eso también, señoría, es convergencia en bienestar. Ahora, para conseguir esa convergencia en bienestar, señoría, hace falta seguir con una política económica que genere crecimiento y que genere empleo, porque la convergencia real solamente se producirá en esas circunstancias. Y al final, miremos por donde miremos, nuestro verdadero déficit y separación todavía, en términos de renta, de los países más desarrollados de Europa es la diferencia en el empleo. Por eso es tan importante que sigamos con unas políticas capaces de generar empleo, que es la manera de eliminar esas diferencias. Solamente si hacemos eso, podremos seguir prosperando y progresando en el ámbito de la convergencia en bienestar en todos los indicadores al respecto.

He hablado también de la estabilidad del Estado de las autonomías, dentro de lo que es el concepto de la pluralidad de la nación española. Por supuesto, señorías, yo creo que uno de los grandes activos de España es su

cultura, su cultura también plural, y no tenemos por qué renunciar a nada. Usted me permitirá que cuando se hable del Instituto Cervantes, se haga una especial mención a la proyección de la lengua común —español, castellano o cómo usted quiera— en todo el mundo. ¿Esto quiere decir que no se va a hacer lo demás? No. Si es que ya se hace. Sí, señoría. Por ejemplo, yo he inaugurado exposiciones de pintura catalana en las sedes del Instituto Cervantes en distintas partes del mundo. Si es que ya se hace. Lo que pasa, señoría, es que la lengua común la hablan muchos millones de personas. Y supongo que no vamos a renunciar a ello, y supongo que S.S. tampoco quiere que se renuncie a ello. ¿Eso es incompatible con la proyección de otras lenguas propias españolas? No, no es incompatible. Lo he dicho muchas veces. Por tanto, daremos el impulso que sea necesario, como es natural, pero digamos que hay una lengua que se habla en todo el mundo y en la que se entienden más de cuatrocientos millones de personas en este momento. Y eso no es incompatible, sino que me parece bastante razonable.

Por lo que se refiere a la intervención de la representante de Eusko Alkartasuna, la señora Lasagabaster, ha comenzado hablando de nuestra agresividad o de mi agresividad contra todo el nacionalismo vasco a lo largo de la pasada legislatura. ¿Quién lo diría? Creo recordar que casi hasta el final de la legislatura teníamos un acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco. Lo quiero volver a recordar otra vez. Y quiero volver a recordar que la legislatura empezó con un acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco y terminó con otro acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco. Su señoría habla de nuestra agresividad en relación con el nacionalismo, en general. Si hablamos de agresividad del nacionalismo vasco en general con el Partido Popular, me dirá usted qué quiere que le diga. En consecuencia, creo sinceramente que ese punto de partida de S.S. no es un punto de partida adecuado.

Me dice S.S. que yo no he hecho lo que debía después de la declaración de cese de violencia por parte de la organización terrorista. Se equivoca, señoría. Yo he hecho lo que debía. Lo que no he hecho es lo que usted quería, que es distinto. Además, ya le digo, es que no lo voy a hacer. No lo voy a hacer. Porque si yo hubiera hecho lo que usted quería, que no es lo que debía, resulta que yo estaría avalando esa cosa que llaman el Pacto de Estella. Y no lo voy a hacer. Yo no le tengo que hacer a S.S., que está también en el Pacto de Estella, más preguntas que la que ayer le hacía al portavoz del Partido Nacionalista Vasco: ¿Qué es lo que S.S. necesita que pase para salirse del Pacto de Estella? ¿Cuáles eran sus objetivos? ¿Sus objetivos eran los mismos: que la organización terrorista no matase y que, además de eso, Herri Batasuna participase en las instituciones? Pues, por favor, mire usted el balance. Y le pregunto: ¿Qué necesitan S.S. y su partido para darse cuenta del fracaso y del lío en el cual se han metido? Yo no he pactado con ninguna organización terrorista. Yo no he pactado. Ni el Gobierno. Hay quien ha pactado, señoría, hay quien ha pactado. Y hay quien, en función de ese pacto, organiza el Pacto de Estella, señoría, y hay quien se ha equivocado profundamente y hay quien tiene que saber rectificar democráticamente. ¿Que no lo quieren hacer? Pues mire usted, no lo hagan, pero no nos pidan a los demás que encima les demos la razón en la equivocación que han cometido. En consecuencia, señoría, le invito también a esa rectificación, que me parece lo más importante. Y evidentemente, nosotros seguiremos haciendo lo que debemos en razón y en la esperanza de ese País Vasco sin violencia, sin terrorismo y que respete la pluralidad y la convivencia de todos.

Sobre la última intervención del representante de la Chunta Aragonesista, señor Labordeta, quiero decir que la he escuchado, si me permite que se lo diga, con toda simpatía, simpatía personal. Evidentemente, no puedo decir que concuerde con los contenidos políticos que S.S. ha planteado, pero sí que le he escuchado con simpatía personal.Agradezco la excursión histórica que ha realizado S.S., si bien podríamos introducir matices en las explicaciones que ha dado, pero no es el caso en el que estamos en este momento.

Quiero decirle al respecto dos cosas. Me parece muy bien —y se le nota además— que hable con voz aragonesa, pero le ruego que humildemente también tenga en cuenta que hay otros diputados aragoneses en otros partidos que pueden hablar también de Aragón. En el mío, si mal no recuerdo, hay ocho diputados que hablan igualmente con voz aragonesa, que tienen su interpretación aragonesa y que saben que todos representan al conjunto de la nación española, que es a quien estamos representando aquí en este momento.

En segundo lugar, señoría, no participo del discurso de que España es una cosa muy rara que está formada por distintos territorios, llámense como se llamen, que han sido históricamente agraviados, no se sabe muy bien por qué, durante siglos desde tiempo inmemorial, porque, aunque quisiera comprender esa interpretación histórica, me resulta imposible. Me resulta imposible entender que España haya podido llegar al siglo XXI siendo una amalgama estrafalaria que ha sido parcialmente explotada de un modo permanente y agraviada históricamente por alguien, porque no lo puedo entender. Es imposible. En consecuencia, quiero pedir que se modere este capítulo de agravios históricos o de explotaciones históricas y que cuando se habla de agravios se diga en relación con qué. Yo asumo, cómo no lo voy a asumir, que las necesidades de Aragón también son muchas, pero me tendrá que reconocer que si yo tomase en cuenta todo lo que ha dicho en su discurso, acabaríamos agraviando a todos los demás y, al final, esto se convierte en un ejercicio absolutamente imposible.

Su señoría me dice, con un estilo literario admirable: yo quiero el pleno empleo por razón de dignidad. Y yo también. ¿Cómo se consigue el pleno empleo, además de por razón de dignidad? Porque por razón de dignidad hay un problema: no se consigue el pleno empleo. Por razón de dignidad se comprende, se defiende, pero no se consigue.

Si hablamos de acercarnos al pleno empleo también en Aragón y de la tasa de paro, perdóneme, pero tengo que decirle que es del 7 por ciento y la tasa de paro masculina todavía es más baja. Entonces, le pregunto: si hablamos de pleno empleo y de empleo, ¿respecto a quien es el agravio? No lo entiendo.

He tenido que explicar en algún momento en Aragón que el que el destino final del tren de alta velocidad que va desde Madrid sea Barcelona o sea la frontera no se debe tomar como un agravio, porque va a pasar por Zaragoza. Es la obra de infraestructura más importante que se está realizando en España y pasa por Zaragoza. Y comprendo perfectamente a los de Teruel. ¡Cómo no les voy a comprender si he estado allí y lo recuerdo muy bien! Pero he ido a visitar unas obras de Sagunto a Somport, no he ido a otra cosa. Era el primer jefe de Gobierno que iba a Teruel. Me dijeron: usted me agravia. No, fui allí a visitar unas obras. Ya me gustaría que la realidad turolense fuese mejor, como la realidad de Huesca, pero es en lo que estamos en este momento, que, por cierto, también se ha mejorado desde el punto de vista de infraestructuras.

Si hablamos desde la óptica de la sanidad, sepa que la financiación media per cápita de la sanidad aragonesa es más alta que la media española, que la media nacional. Si hablamos de universidades, a día de hoy me parece excesivo decir que los estudiantes aragoneses tienen que marcharse de Aragón para estudiar. Me parece excesivo.

En consecuencia, comparto con usted los deseos de mejora de Aragón, pero situemos un Aragón real, no imaginario, y confiemos en un Aragón que progresa, que tiene capacidad para progresar, que los datos y los hechos lo demuestran. Si se facilitan más capacidades, más posibilidades en ese empeño, será una tierra que siga progresando de manera muy intensa en el futuro y aprovechando sus oportunidades.

En todo caso, quiero agradecerle también, señor Labordeta, su intervención y sus intenciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, afortunadamente, usted, con su prepotencia se está denunciando, voy a explicar por qué.

Por primera vez, usted asume en público que la responsabilidad de esa decisión que argumenta le corresponde personalmente, de lo cual estamos muy satisfechos porque clarifica ante la opinión pública, en general, y ante este Congreso de los Diputados, en particular, de dónde parte la decisión.

Yo recuerdo que en esa intervención le dije que usted mostraba en relación con Galicia un absoluto desprecio, como voy a decir en este momento, por muchas cuestiones del país, con una hostilidad visceral al nacionalismo gallego. Usted sabe bien por qué, yo también sé muy bien por qué, e intenté explicar hoy en esta Cámara las razones de fondo por las cuales usted se movía.

Efectivamente, para hacer un grupo parlamentario todos necesitamos cinco diputados, pero da la casualidad de que a unos se les consiente formarlo con cinco diputados, a base de que se los prestan ustedes. Por cierto, por respeto a las formas democráticas harían muy bien en no violarlas de manera tan grosera como que personas que hoy deberían estar sentadas en un grupo parlamentario allí, estén sentadas en el Grupo Parlamentario Popular; fueron debidamente prestadas y hasta el 1º de septiembre no podían estar en otra parte. Primera cuestión.

Segunda cuestión, señor Aznar. El Bloque Nacionalista Galego tiene el 19 por ciento de los votos de Galicia, más del 15 por ciento, que fue lo que se fijó en el Reglamento para que los territorios pudieran tener grupo propio. El Bloque Nacionalista Galego tiene el 19 por ciento. Pero es más, en su concepción española de la política, que nosotros respetamos, el Bloque Nacionalista Galego es el sexto grupo del Estado español, no el séptimo, conforme a la interpretación constitucional que ustedes hacen; el 1,36 por ciento de los votos de todo el Estado, no el 1 por ciento, señor Aznar.

Siguiente cuestión. La Mesa del Congreso de los Diputados no es una abstracción, está conformada por los grupos políticos de esta Cámara. ¡Qué casualidad que todos los grupos parlamentarios —y no son precisamente pronacionalistas todos ellos— consideraran que se actuaba conforme a derecho y votaran a favor de nuestra posición! Solamente ustedes mantuvieron el rodillo. ¿Por qué razón, señor Aznar, no le pidieron un dictamen a los letrados del Congreso y así nos sometíamos todos a un dictamen jurídico? ¿Por qué? Porque sabían que ustedes no tenían razón, que estaban utilizando el derecho como rodillo, no el derecho como una aplicación democrática y plural. Por lo tanto, señor Aznar, esta es la cuestión.

Pero, ya que usted habla de tanto respeto, da la casualidad de que al nacionalismo gallego usted no lo considera respetable, porque acaba de argumentar hoy aquí que 306.000 gallegos y gallegas no son dignos de una respuesta a una serie de demandas que yo le he propuesto y que le he provocado, por cierto, demandas que comparten en gran manera todos los votantes de Galicia, sean del Partido Popular o sean del Partido Socialista Obrero Español.

A mí me gustaría que los votantes del Partido Popular supieran que se están utilizando en esta Cámara como pretexto para no contestar a ninguna cuestión que tenga que ver con temáticas de nuestro país. Será oportuno que lo mediten en otras ocasiones, señor Aznar. Yo fui el primero que al subir a esta tribuna respetó los resultados electorales, los suyos, en primer lugar, pero usted se comporta de forma prepotente, intolerante, especialmente con el nacionalismo gallego y con todo lo discrepante, y nosotros tenemos derecho a ser discrepantes, porque yo no tengo nada de terrorista, ni de terrorismo ni de terrorífico. Yo le he hecho una exposición que incluso va al dedo con la Constitución española. Yo hice una descripción de lo que estaba pasando económicamente en el Estado español y me gustaría que me contestase si es terrorífico este artículo de la Constitución: El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución. El Gobierno elaborará los proyectos de planificación de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las comunidades autónomas y el asesoramiento y colaboración de los sindicatos y otras organizaciones profesionales, empresariales y económicas. A tal fin se constituirá un consejo, cuya composición y funciones se desarrollarán por ley. O cuando dice: toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuera su titularidad está subordinada al interés general. Posiblemente esto le meta más miedo a usted que a mí.

Yo hice un discurso basado exclusivamente en que nuestra visión de la Constitución correspondía a una visión de la economía. Usted se puede permitir el lujo de no contestar, y está en su derecho, pero cada uno se define por sus actitudes prácticas, señor Aznar, y no por sus discursos retóricos y teóricos, y en ese aspecto le agradezco que diga que nuestro planteamiento es terrorífico porque se ajusta a la realidad de un país que tiene sus demandas y se ajusta también a una interpretación perfectamente constitucional. Solamente abogo por que a partir de hoy tenga, cuando menos, un mínimo de respeto por todos los que estamos en la Cámara, y quiero decir que en este momento el hecho de que nosotros no tengamos grupo parlamentario lo utiliza usted para no tener que responder decidida y pormenorizadamente a nuestros cuestionamientos, que son muy respetables, por lo menos para 306.000 gallegos y para gran parte del país.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Núñez, por el Partido Andalucista.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor Aznar, a lo mejor me he expresado mal o a lo mejor no ha sabido usted entenderme. Este diputado andalucista es absolutamente consciente del tamaño de su grupo, es un grupo unipersonal, pero también es consciente de que en este Parlamento no sólo nos medimos por el número que somos…

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Núñez, un momento. Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: …sino por el tamaño de nuestros argumentos, señor presidente. Yo he querido decir a S.S. —no pasaba por ningún sitio— que los andalucistas, el Partido Andalucista, no es que apoyemos al Gobierno del PSOE, es que somos el Gobierno de Andalucía junto con el PSOE. No se trata de un problema de apoyo, es que somos un Gobierno de coalición. Allí, en Andalucía, ustedes son oposición, y aquí, en este Parlamento, este diputado es un humilde diputado en la oposición y ustedes son mayoritarios en el Gobierno de España. Esto es lo que he querido decirle. Y en este escenario a nosotros nos parece que ha funcionado muy mal el diálogo. ¿Cómo podemos creer promesas de diálogo de la legislatura anterior, señor presidente, si durante toda la legislatura no es que se discrepara, es que no hubo encuentros entre S.S. y el presidente del Gobierno andaluz?

Respecto a coaliciones, no sé si también lo he malinterpretado, señor Aznar. ¿Es una especie de echar en cara al Partido Andalucista qué dice aquí al Partido Popular si allí está gobernando con el Partido Socialista? Señor Aznar, este humilde diputado ha estado cinco años gobernando en coalición con su partido y cuatro años gobernando en coalición con el PSOE, y le juro, señor presidente, que las tesis andalucistas no han sido cinco años similares al PP y cuatro años similares al PSOE, sino que, por coyuntura política, por defensa de los intereses de Andalucía y por libertad absoluta del Partido Andalucista de hacer en cada momento lo que crea más conveniente, en unos momentos se ha pactado con su grupo y en otros momentos se ha pactado con el PSOE, y no nos parece conveniente mezclar los escenarios locales con los regionales, con el español o con el europeo. Este partido será libre de pactar en Europa con quien quiera, en España con quien quiera, en Andalucía con quien quiera o en un ayuntamiento con quien quiera.

Usted me habla de que el castigo por no hacer caso a las tesis del Gobierno se dimensiona en Andalucía en 140.000 millones. Yo vuelvo a decirle que no voy a entrar a ver si esa fórmula es la razón del castigo, sino qué sienten los andaluces cuando ven que un gobierno dice que se pierden esos millones y que aquí no se ha hablado ni se habla de la deuda histórica con Andalucía (que usted dice que no hagamos caso), que es estatutaria, ha sido aprobada por su grupo, y es constitucional

porque está aprobada en este Parlamento. Y aunque la deuda histórica ha sido aprobada en este Parlamento, todavía no ha sido saldada. Espero que no diga S.S. que esta deuda es un invento, porque, como sabe, está recogida en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y aprobada por esta Cámara.

Yo le he propuesto una sola cosa, la actitud de creer que es bueno que haya diálogo en este escenario que viene y , en la medida de las humildes posibilidades de este diputado, ofrezco la posibilidad de que ese diálogo sea posible. Pero, naturalmente, este señor no es un puente entre dos buques insignia, si esos buques insignia tienen sus propias estrategias; ¡naturalmente que no, señor Aznar! Tome el ofrecimiento exclusivamente como actitud unipersonal de un partido que está gobernando Andalucía, que está aquí, humildemente, en la oposición y que, desde luego, no le hace falta numéricamente, pues tiene mayoría absoluta y suficiente para gobernar, aunque creo que es bueno para Andalucía que exista ese diálogo.

Me habla usted de que no coincide su modelo de Estado con el de los andalucistas. Pues, naturalmente. Hasta ahí podíamos llegar. Si coincidieran, a lo mejor estábamos juntos. Pero no quiero que nuestra diferencia sea sólo la palabra, pues muchas veces se demoniza la palabra federal y, desde luego, desde mi punto de vista, este país viene constituyéndose en un Estado federal. Si usted prefiere llamarlo Estado de las nacionalidades y autonomías, llámelo así. Andalucía es una nacionalidad, está en el primer rango, quiere su autogobierno y lucha por esa aspiración. En todo caso, que no nos separe la palabra, pero el concepto que siguen los andalucistas es el del Estado federal que creo que estamos construyendo.

Usted me dice que no nos preocupemos de las grandes multinacionales y de los grandes consorcios; que nos preocupemos de las pymes. Señor presidente, soy consciente de cómo son las pymes andaluzas, soy consciente de la ausencia de multinacionales, pero usted sabe que no pueden olvidarse de lo que está pasando en el mundo y que hay que estar en el escenario de la globalización, así como que la economía andaluza en su conjunto, el lobby andaluz en su conjunto (político, financiero, social y económico) debe formar parte de este juego, porque los andaluces sabemos que cuando pagamos la luz, los impuestos sobre sociedades no se cobran en Andalucía; cuando hablamos por teléfono, tampoco; cuando compramos gasolina, tampoco; y cuando hacemos esas cosas de los grandes grupos, tampoco. De modo que queremos formar parte del juego, y queremos formar parte, con la cuota que nos corresponda, de estas nuevas y grandes empresas, holding de poder político y financiero, que están cubriendo este país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Usted me habla de empleo, y todo lo que hagamos por el empleo es poco. Señoría, la mejora del pleno empleo es difícil de creer en Andalucía. Llevamos 20 años, señoría, en que no bajamos del 20 por ciento. Es muy difícil creerse las cifras medias, que sabemos que suben. Es que en los últimos años de la VI legislatura, Andalucía ha tenido un 5 por ciento más de cuota de desempleo que el resto de España, es decir, si antes era el 25, ahora es el 30. ¿Se ha disminuido? Sí, en valor absoluto, pero en valor relativo vamos más despacio que el resto de las comunidades, porque nos hacen falta las infraestructuras.

Por último, señor presidente, si algo me ha interpretado mal, le pido disculpas, pero, desde luego, soy absolutamente consciente de mi tamaño y de mi utilidad, y le voy a confesar que he sentido un cierto pellizco al escuchar a S.S. aquí hablar de Andalucía. Porque usted y yo coincidiremos en que si aquí no hubiera un diputado andalucista, este debate de Estado, este debate de investidura se hubiese cerrado sin nombrar esa palabra, porque hasta el momento de la intervención de este candidato —y no lo digo solamente por S.S., sino por las ocho horas de debate— aquí no se ha hablado de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

A continuación tiene la palabra el señor Puigcercós, en representación de Esquerra Republicana.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, la palabra coordinación tiene muchos sentidos; en la ciencia de la administración hay tres criterios básicos y elementales: coordinación, descentralización y eficacia o eficiencia. Pero cuando yo, en representación de Esquerra Republicana de Catalunya, acuso al Partido Popular y a usted, como candidato a presidente del Gobierno, es porque queda muy claro que su concepto de coordinación va en detrimento de la autonomía y de las competencias exclusivas de Cataluña.

Usted ha puesto como ejemplo la República Federal de Alemania. Ya nos conformamos con el modelo alemán en cuanto a financiación o la relación de los länder con el gobierno federal en cuanto a la Unión Europea. Pero Alemania es un mal ejemplo, es un Estado con una sola nación; España, no.

Usted ha hablado de los elementos básicos de competitividad de Cataluña, pero no me ha contestado; usted habla de la inversión pública en estos últimos años. Señor Aznar, el eje transversal es una obra pendiente en Cataluña desde los años treinta. El eje pirenaico Olot-Figueras está proyectado desde el año 1974. O, por ejemplo, de Barcelona salen ocho autovías, de las cuales siete son de peaje; de Madrid salen ocho

autovías gratis. Estas son las diferencias estructurales entre Cataluña y Madrid.

Dice, señor Aznar, que no da veracidad a los datos que yo le daba sobre la delegación de Hacienda de Madrid respecto de la de Barcelona. Son datos oficiales. Usted me dirá que se hacen más inspecciones en Madrid. Es natural, hay muchas más empresas y en estos momentos ya pueden sumar otra, porque, por ejemplo, el centro logístico de la red eléctrica española en Barcelona se traslada a Madrid.

Ustedes han aprovechado el proceso de privatización para trasladar muchos centros logísticos, operadores y estratégicos de Cataluña a Madrid. El ejemplo es el protocolo eléctrico. Enher y Fecsa, dos empresas, dos operadores catalanes, mediante Endesa, una empresa pública privatizada, han trasladado su centro de decisión, de economía y de dirección a Madrid. Esto ocurrirá también en Gas Natural, mediante Repsol y pronto veremos cómo la dirección y el control del aeropuerto de Barcelona tendrá el mismo fin. El criterio radial, del que usted se jactaba, es el exponente máximo del jacobinismo. Madrid es la medida de todas las cosas. Y usted habla del aeropuerto y dice que como hay más gente hay más vuelos, pero no es así; hay más inversión, hay más infraestructura y hay más captación de vuelos transoceánicos y muchos ciudadanos de Cataluña o del resto del Estado tienen que venir a Madrid para hacer sus vuelos transoceánicos.

Finalmente, señor Aznar, nosotros respetamos, como demócratas que somos, su mayoría absoluta. Esquerra Republicana de Catalunya es un partido demócrata desde su fundación en 1931. Acatamos el resultado de las urnas, pero una mayoría no puede ser utilizada contra las minorías. Sea usted leal con Cataluña y sea honesto; trabaje para que Cataluña sea un país más competitivo, para que tenga una financiación justa, equitativa y no para que vaya quedando atrás en el ranking europeo de las regiones. Cataluña necesita financiación e inversión cultural. Las minorías, como la cultura y la lengua catalana, no pueden quedar a merced del darwinismo de los mercados. En el proceso de globalización las culturas minoritarias no se beneficiarán de las industrias culturales, no se beneficiarán de las privatizaciones. Si usted es demócrata, si usted tiene una concepción social de la cultura, tiene que respetar, ayudar y dar apoyo a las lenguas y a las culturas minoritarias.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

A continuación tiene la palabra don Joan Saura, en representación de Iniciativa per Catalunya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, las mayorías absolutas siempre abren un interrogante y es qué administración de esa mayoría hará el Gobierno. Yo le he planteado en mi intervención inicial mi preocupación porque usted, antes ya de ser investido, ha tenido la oportunidad de decir claramente que no va a hacer interpretaciones arbitrarias de los reglamentos, de las reglas del juego democrático y que tampoco va a haber utilización partidista de las instituciones. Pero cuando usted sube a esta tribuna y dice que la decisión de la Mesa no tiene nada que ver con usted y con el Partido Popular, estoy seguro que aquí no se lo cree nadie. Usted igual se lo cree, pero no se lo cree nadie más. ¿Cómo se va a creer alguien esto? No lo diga. No voy a insistir en los argumentos que ha dado el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, pero que después de lo que yo le he dicho sobre el fiscal general del Estado su respuesta sea que el Partido Socialista nombró un fiscal general del Estado con carnet y usted no y se quede usted ahí, es que me da risa. Estamos ante un fiscal general del Estado que, en la anterior legislatura, tuvo que venir a este Parlamento ¿saben ustedes a qué? A decir: soy demócrata. Porque había ratificado un informe en el que legitimaba el golpe de estado de Chile.

Este fiscal general del Estado ha hecho muchas barbaridades, y ha hecho una desde el 12 de marzo hasta ahora: ha sustituido a un fiscal que quería imputar a un ministro en funciones, que puede ser otra vez ministro o no. Igual esto no tiene nada que ver con ustedes. Pues, mire, señor Aznar, si no tiene nada que ver con ustedes, cese al fiscal. Yo no sé si tiene que ver o no tiene que ver, no lo sé. No quiero decir que tenga que ver, pero si no tiene que ver, céselo. Y si no lo quiere cesar, que alguien de su Gobierno, no necesariamente usted, no mantenga silencios sospechosos ante actuaciones escandalosas de la figura institucional que, fundamentalmente, ha de velar por los derechos y libertades de todo el mundo. Por tanto, no creo que este problema, la utilización de la mayoría absoluta, sea pequeño sino que estoy convencido que va a estar en el centro de la actividad parlamentaria de esta legislatura.

Le he planteado cuatro preguntas. Usted no ha respondido a dos de ellas o ha dicho que no las comparte. Yo quiero insistir, señor Aznar, en que crear empleo hoy pasa también por reducir el tiempo de trabajo, que ése es el signo de la historia y que si ustedes no abordan este problema se sitúan fuera de lo que es hoy la modernidad, como también hoy es moderno y necesario cerrar las centrales nucleares y que España deje de ser el primer país productor e importador de transgénicos, a lo que usted no se ha referido.

En el tema de la protección social ha hecho piruetas, pero no ha contestado a lo que yo le he dicho. Si hay un diferencial de seis puntos del PIB con relación a la Unión Europea de los gastos de protección social y vamos a crecer al 3 o al 4 por ciento, ¿qué previsiones

hacen ustedes? Porque ustedes convergen y hacen previsiones de todo excepto de los gastos de protección social. No voy a decirles que tenga que producirse esto la semana que viene o el año que viene, pero sí que por lo menos digan que dentro de seis años, a un punto por año, podemos converger con Europa.

Última pregunta y preocupación. Señor Aznar, de verdad que promocionar las lenguas de todo el Estado español no pasa por inaugurar exposiciones de pintores catalanes, cosa que me parece muy bien, pero me hubiera gustado más que en el discurso que usted leyó ayer, cuando, al final, dice que, en primer lugar, España cuenta hoy con el español, lengua de alcance universal, hubiese dicho que España tiene la suerte y la riqueza de contar con cuatro lenguas oficiales y que desde ese punto de vista el Gobierno va a fomentar y va a impulsar la proyección exterior de las cuatro, cada una en su circunstancia. Porque evidentemente el castellano es una lengua que hablamos todos los habitantes del Estado español y tiene una proyección internacional, pero es necesario también que todo el mundo conozca la riqueza de este país y, desde ese punto de vista, le sugiero que no sólo utilice el español, para mí el castellano, sino que también defienda la riqueza de un país multicultural y plurilingüe.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

A continuación, en nombre de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señor Aznar, yo pensaba que en un debate de investidura el candidato establecía y exponía qué planes tenía, qué políticas tenía para solventar los problemas del Estado. Si usted me pregunta a mí, yo estoy encantada de contestarle, pero no creo que yo tenga responsabilidades de Gobierno, salvo que pretenda concedérmelas. Eso sí, lo haría según mis ideas. Pero ya que me pregunta —yo pensaba que era usted el que tenía que responder—, le voy a contestar a todas y cada una de las preguntas que ha hecho. No tengo ningún inconveniente.

Habla usted de que nosotros nos tenemos que salir de Lizarra. Aclaremos conceptos: o usted no tiene claro lo que es Lizarra, o no tiene información, o no quiere tenerla o, teniéndola, la desvirtúa. Vamos a explicarnos. Lizarra no es una coalición de partidos, no es un pacto; es una mesa de diálogo, es un diálogo entre los partidos que quieren participar, así como agentes sociales y movimientos de otra índole que pretenden dar solución a un problema. No me hable de pacto cuando no lo es. En esa mesa de diálogo, en muchas ocasiones, los partidos, los que nos sentamos allí, tenemos ideas contrapuestas, por ejemplo, Eusko Alkartasuna con Herri Batasuna. No me hable de pacto o no trate de confundir a los ciudadanos con algo que no es.

En segundo lugar, Lizarra tiene tres cuestiones claves. Me da igual que le llame Lizarra o lo que quiera, pero Eusko Alkartasuna las ha tenido siempre claras: no violencia, diálogo y solución política a un conflicto de origen político, llámele equis. Y Eusko Alkartasuna va a seguir manteniendo esa tesis, porque entendemos que es la única que puede permitir solventar problemas y conflictos tan delicados como del que estamos hablando. Por cierto, encuestas del Ministerio del Interior —para que vea que hablo en su propio terreno, no me voy a inventar nada— señalan que la mayoría de los ciudadanos del País Vasco —el 77,3 por ciento— entiende que la solución a este tema tiene que ser política, pero en el resto del Estado el 64,8 por ciento dice lo mismo. Dígame si soy yo o son los ciudadanos.

En tercer lugar, si tenemos que salirnos o no. ¿Cómo vamos a salirnos de un diálogo? Nuestro partido es de los que piensa hablar con todo el mundo. Vamos a diferenciar entre hablar, dialogar, negociar y pactar, porque parece que esta Cámara —al menos usted, si no le he interpretado mal— no diferencia suficientemente esos conceptos, al menos en esta cuestión. Hablaremos con todo el mundo. Se ha hablado en los conflictos más cruentos, en los momentos más difíciles y hasta en las guerras, entre los enemigos y los adversarios. Lo menos que puede hacer un presidente del Gobierno es hablar; no digo negociar o pactar, sino hablar.

En cuarto lugar, Eusko Alkartasuna no ha pactado nada con ETA. Se lo puedo decir más alto, pero no más claro. Me sorprendería si usted cree a ETA más que a nosotros. Su confianza en nosotros es muy lamentable, sobre todo teniendo en cuenta la confianza y la lealtad que hemos mostrado.

En quinto lugar, el Gobierno vasco, que para su información está compuesto por el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna —no sé si lo sabía, pero se lo digo por si acaso—, no tiene un pacto con Herri Batasuna. Se suspendió primero y se rompió luego. Respecto a eso que usted ha pretendido deslizar de que como le votan, tienen un pacto, ¿qué hacen ustedes cuando coinciden las votaciones con Herri Batasuna? Porque coinciden un montón de veces, y en ocasiones solos, miren en el Ayuntamiento de Bilbao o en el Parlamento vasco, ¿o es que también tienen un pacto? A ver si distinguimos entre coincidencia en votaciones, ruptura de pactos, hablar, negociar y dialogar, que parece que en esta casa está muy poco claro.

En sexto lugar, respondo a cuestiones por las que usted me ha preguntado. Dice S.S. que nuestra agresividad es mucho mayor que la suya. Yo no voy a entrar en si usted me llama o yo le llamo, aunque también podría hacerlo, porque usted tiene figuras institucionales que a miembros de nuestro grupo y a esta portavoz les dedican por escrito y en cartas formales e institucionales lindezas tales como ser comisarios políticos por hacer control de Gobierno en esta casa, que es nuestra obligación, o se permiten el lujo de decir cosas mucho

más brutales como asesinos y demás. A mí eso no me preocupa porque entiendo que a lo mejor forma parte del agitprop o del nerviosismo de algunos. Me preocupa mucho más el contenido de su discurso ¡y mire que me preocupa! Porque en la página 3 —no la voy a leer porque me extendería y no me atrevo a pedirle semejante cuestión a la presidenta— usted dice —si no es literal, perdóneme-: Aquellos que pretendan salirse del estatuto o fuera del marco que tenemos ahora no son coherentes con la democracia, dan alas a los violentos (página 3, tercer apartado.) Probablemente con palabras mucho mejores que las mías, pero el contenido es ese. ¿Qué hago yo ahora? ¿Me callo? Los estatutos de mi partido, en el artículo primero, hablan de independencia. Lo digo tan claro y tan alto como lo quiera usted señalar. Hasta ahora no podía ejercitar la posibilidad de ver si los ciudadanos tenían o no el mismo interés que nosotros. Si usted permitiera un referéndum, o que lo convocara otra institución, nosotros respetaríamos el resultado. ¿Usted lo va a hacer? ¿Lo respetaría? Dígamelo sinceramente, porque a lo mejor el problema está ahí.

Con la afirmación que usted hizo ayer, mi problema ya no es que pueda defender en esta tribuna, en la calle o en cualquier foro, es que si lo hago puedo estar incurriendo en alguna complicidad con los violentos. Es decir, usted me está coartando la posibilidad, no de ejercitar una legítima reivindicación, sino siquiera de defenderla. Eso no es propio de la condición democrática, esa agresividad, no la dialéctica que puedo disculpar —me disculparé si tengo una dialéctica que no es la correcta en cada momento; esa no me preocupa tanto, aunque también la hay—, ese tono, ese contenido del discurso con el que usted me impide no ya ejercitar mi legítima opción, sino tan siquiera defenderla no sea que dé alas a no se sabe quien. Señor Aznar, mi gente dice que es una opción legítima, y yo no le he oído decir que va a respetar el resultado de un posible referéndum, consulta o como quiera llamarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy a contestar a la pregunta que me ha hecho el señor Aznar, y termino. No quiero dejar sin contestar importantes preguntas como las que ha hecho.

Usted hablaba de lo que no va a hacer. Del problema policial no ha ofertado diálogo ni hablar con nadie. Llevamos muchos años y eso *per se* no soluciona el tema. Vuelvo a señalar unas encuestas del Ministerio del Interior, para que vea que somos pocos pero que compartimos este tema con mucha gente. El 63 por ciento del resto del Estado —no del País Vasco, donde es del 68,1— dice que no está nada o muy poco de acuerdo con que la violencia en el País Vasco sea un problema policial que se resuelve policialmente. Son encuestas de Interior, no palabras mías, señor Aznar. Dígame ahora qué es lo que va a hacer. Dado que no se corresponde con el resto de la ciudadanía del Estado —ya no le hablo de mi partido—, cuando sólo apuesta por la vía policial, dígame cuál es su propuesta —es su investidura, no la nuestra— y qué es lo que va a hacer para solucionar este asunto.

Termino, señora presidenta. Decía un ex presidente del Gobierno, el señor Suárez —no voy a leer la cita literal— que un presidente debe asumir los riesgos que le correspondan en cada momento en función de lo que entiende por necesidades objetivas o problemas del Estado. Puede que asumiendo esos riegos pierda parte del electorado, decía él. Pero la grandeza del sistema democrático es esa: que un presidente del Gobierno afronte ese riesgo aun a costa de perder parte del electorado. Yo le reitero la pregunta: ¿Cuánto horror, cuántas víctimas va a esperar que haya, señor Aznar, para que usted arriesgue parte de su electorado para solventar este problema? Es su investidura, no la mía. Es usted quien tiene que responder, es un problema del Estado y es usted quien tiene que dar grandeza a este sistema democrático.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lasagabaster.

A continuación, tiene la palabra el señor Labordeta, de la Chunta Aragonesista.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Aznar, no hablo en nombre Aragón sino de Aragón porque, desgraciadamente, en esta Cámara se ha hablado muy poco de Aragón en estos últimos años, aunque haya 13 diputados que son aragoneses, y no dudo que amarán tanto la tierra mía como la amo yo. Espero que yo les empuje para que a partir de ahora traten de solucionar los problemas de Aragón.

Usted ha dicho que no nos podemos quejar. Efectivamente, los aragoneses nos quejamos poco, aparecemos siempre como buena gente que no planteamos graves problemas. Y añade que tenemos que estar contentos porque tenemos un 7 por ciento de paro. Esa estadística no es real. Lo que no dice usted es que Aragón es uno de los territorios con mayor población envejecida, que naturalmente no entra en las estadísticas de paro porque todos tienen su carné de jubilación. Por otro lado, habla usted de Huesca, diciendo que es un territorio que funciona muy bien, cuando Huesca es una de las provincias españolas que tiene mayor número de pueblos abandonados, vacíos, con peligros tan terribles como el recrecimiento de Yesa, el pantano de Jánovas, Santa Liestra, así como otros pantanos que están peligrando y marcando un futuro bastante incierto a este territorio. Por corrección, por cortesía y por educación he preferido no hablar de su viaje a Teruel. Yo creo que es mejor que le echemos un manto encima y lo olvidemos.

Efectivamente, los aragoneses agradecemos el tren de alta velocidad, pero también somos conscientes de que nos lo pasan ustedes porque la única manera de unir Madrid con Barcelona es exactamente pasando por Zaragoza; si no, seguro que se lo hubieran llevado por Valencia. Ya hubo intenciones de llevárselo por Valencia. Pero nuestra lucha fundamental no es que pase, sino que se pare. Nosotros estamos reclamando que pare en Calatayud y, fundamentalmente, en Zaragoza. Nos da mucho miedo ver pasar corriendo el AVE, el tren de alta velocidad. Frente a ese tren de alta velocidad que va a abrir una brecha enorme por el territorio, a mí me gustaría ahora preguntarle a usted, como futuro presidente del Gobierno español, qué va a hacer el Estado español —aunque yo no sé cuál va a ser el ministro de Fomento de todos los que usted tiene—, qué respuesta va a dar el Estado español al reto de los franceses respecto al tren Pau-Canfranc-Zaragoza. Ellos han invertido en la modernización de esa vía 8.000 millones de pesetas, el Estado español todavía no ha respondido, y el ministro de Fomento —yo no sé si es que su situación es incierta— tampoco ha dicho nada. Ese tren sí que nos interesa mucho y, desde luego, los aragoneses le estaríamos eternamente agradecido si al final de su mandato de estos cuatro años consiguiéramos abrir definitivamente esa línea que atraviesa los Pirineos centrales y que abre una nueva vía de comunicación con Europa.

Usted habla de que con dignidad no se consigue trabajo. Yo creo que sí, que hay que tener dignidad. Yo recuerdo una película colombiana magnífica, aquélla donde un barrio acababa trasladando otra casa y al final un periodista, un joven tecnócrata les preguntaba a aquellas gentes que trabajaban: pero, ¿todo este absurdo por qué lo hacen ustedes? Y ellos contestaban: por dignidad. A nosotros, los aragoneses, a veces nos queda solamente la dignidad.

Para terminar, señor futuro presidente, querría aclarar una cuestión. No he dicho que nuestros alumnos se vayan a estudiar fuera de la comunidad aragonesa. Eso no es verdad, algunos sí que se van porque no tenemos especialidades. Lo que he dicho, y se lo voy a repetir, es que nuestros jóvenes titulados de grado medio y superior toman los trenes —yo les invito a que vayan los domingos por la tarde a la estación del Portillo y vean cómo estos jóvenes ocupan los Intercity de las 8 y de las 9— y se vienen a muchas comunidades, sobre todo a Madrid, a buscar trabajo, porque en sus categorías de graduados medios y superiores no tienen trabajo en Aragón. Ese es uno de nuestros problemas graves e invitaría a mis colegas, a mis compañeros y paisanos diputados a que consiguiéramos que esta gente no tuviera que salir de ahí, porque ellos saben que es una sangría que padecemos. Es gente que hemos formado, que hemos titulado, que sienten el territorio, pero que se tienen que marchar lejos de su casa y de su territorio a trabajar en otras profesiones. Eso es lo que he dicho. Yo no he afirmado que se marchen fuera a estudiar. Tradicionalmente, hemos tenido una buena enseñanza. La Universidad de Zaragoza es una de las más viejas universidades españolas y de eso nos sentimos orgullosos; la sentimos absolutamente con orgullo, porque es una institución que viene de muchos años ya. Lo que he reclamado fundamentalmente es lo relativo a los grados medios y superiores que salen de Zaragoza.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ** (candidato a la Presidencia del Gobierno): Intervendré con mucha brevedad, señora presidenta, señorías.

El mismo respeto que el señor representante del Bloque Nacionalista Gallego pide para él y para sus electores solicito yo para el Gobierno y para los electores del Partido Popular. S.S. puede contar —lo dije ayer— con que el Gobierno gobierna para todos, también para los electores del Bloque Nacionalista Gallego, le gusten más o le gusten menos, pero cuenta sin duda con el respeto de los 300.000 electores del Bloque Nacionalista Gallego. Lo que yo le pido es que, cuando S.S. suba a esta tribuna, piense también en el respeto que requieren 890.000 electores del Partido Popular en Galicia.

Si S.S. solicita datos concretos le podré dar respuestas concretas. Si me habla de infraestructuras en Galicia, hay una autovía Santiago-Lugo por 50.000 millones, está la de Lugo a Orense por un importe de 45.000 millones, uno de los seis corredores de alta velocidad llegará a Galicia, hay una inversión prevista en aeropuertos de 6.100 millones de pesetas… Supongo que a S.S. le parecerá bien que el aeropuerto de Santiago vaya a pasar este año a categoría tres, con lo cual se convierte en uno de los principales aeropuertos de España. Si me pregunta por esas cuestiones, yo le contesto con lo que significan en política concreta y con datos que determinan el progreso de Galicia.

Señoría, quisiera terminar con esa polémica: he dicho exactamente lo contrario de lo que S.S. ha afirmado aquí. No he dicho que la decisión de la Mesa fuese mía, he dicho exactamente que no era mía sino de la Mesa; como tiene que ser, que para eso está la Mesa, ¡faltaba más!

En cuanto al portavoz del Partido Andalucista, he agradecido su oferta de diálogo y su ofrecimiento. Espero y deseo, como es lógico, que las relaciones institucionales funcionen positivamente, como debe ser en todo caso. Lo agradezco mucho y espero que todos podamos contribuir, también S.S., a que aquellas preocupaciones que compartimos, como el desarrollo empresarial, la pequeña y mediana empresa y el empleo en comunidades autónomas, especialmente en la Comunidad Autónoma andaluza, sean una realidad.

No es cuestión de hablar en detalle de todos y cada uno de los problemas porque se podría decir, utilizando el mismo argumento: que no se ha usado esta palabra. Tampoco se han citado todas las provincias o territorios, los argumentos tienen un límite y el límite es que estamos hablando, desde el punto de vista de la política general, de algo que tiene que beneficiar, en términos de prosperidad y de empleo, a todas las comunidades incluida, por supuesto, la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por lo que se refiere al portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, vuelvo a decir lo mismo en cuanto al respeto. Se puede pedir respeto para las distintas lenguas que hay en España y yo digo: muy bien, y yo lo hago; que se respeten por todos las distintas lenguas que hay en España, esa cuestión no plantea ningún problema. Como está en nuestra normativa y también en nuestro deseo, intentaremos que ese respeto sea permanentemente una realidad. Sigo pensando que confundir la coordinación con el intento de cercenar competencias autonómicas es un error. S.S. podrá decir que le gusta la coordinación de Alemania. Me temo que no le gustaría demasiado. Nosotros nos vamos a conformar con intentar aplicar la nuestra, que es bastante razonable.

Con relación a cuestiones concretas que se refieren a Barcelona, he dicho que en él se van a invertir 239.000 millones de pesetas. Eso va a suponer incrementar de forma escalonada la capacidad del citado aeropuerto, que va a pasar de dieciséis a cuarenta millones de pasajeros. No sé si a eso lo llama usted darwinismo o cómo quiere llamarlo, pero yo creo que es una planificación razonable de las necesidades de tráfico de Barcelona y también riqueza para el futuro de la ciudad. Me alegro mucho de que el eje transversal sea una reivindicación desde los años 30; estamos cumpliendo una reivindicación que viene siéndolo desde los años 30. No me la criticará; por lo menos, no critique eso, señoría; no critique que estamos cumpliendo una reivindicación histórica suya. Mire usted, desde los años 30 y la estamos cumpliendo.

En cuanto a la intervención del señor Saura, la convergencia real depende, como he dicho, de las posibilidades de crecimiento y de las posibilidades de empleo en nuestro país. Eso es la convergencia real, y vamos a un punto por año. Le voy a decir una cosa: ir reduciendo diferencias, en términos de renta, con Europa a un punto por año es una velocidad enorme y muy difícil de mantener. Pero tenemos que tener cuidado en no adoptar medida alguna que pueda mermar en ningún caso nuestra competitividad o nuestra capacidad de crear empleo. En eso es en lo que tenemos que tener cuidado. Evidentemente tenemos que poner el acento en todas aquellas políticas, entre otras, en aquellas basadas en el diálogo, que nos sirvan para mejorar nuestros indicadores de convergencia social.

A la señora Lasagabaster la he escuchado con mucha atención. No es que yo le haga preguntas, es que le he hecho una, que es exactamente la única que no me ha contestado. Yo no le he hecho la pregunta de si ustedes van a seguir o no en Estella, sino qué les hace falta para salirse de Estella, que no es lo mismo, y es exactamente la que no ha contestado. He tomado nota de lo que S.S. ha dicho y de lo que se dijo ayer, lo que ocurre es que las cosas no son como son y estamos todos equivocados: Estella no es un pacto. Ayer se nos decía que era una metodología, bien; hoy se nos dice que es una mesa, bien. No es un pacto, es una metodología y es una mesa. Además de ser una metodología y una mesa, ¿han conseguido los objetivos que ustedes creían que iban a cumplir en Estella o no? Además de eso, ¿los han conseguido o no? Porque supongo que la metodología o la mesa importa, además del placer de sentarse en ella a hablar. Porque es importante sentarse en la mesa de Estella a hablar y aguantar que unos señores digan: Yo voy al Parlamento cuando me da la gana a salvar un Gobierno cuando me da la gana porque no creo en esas instituciones. Eso es lo correcto, lo incorrecto es decir: Incorpórese usted y respete las reglas; eso es lo incorrecto según S.S. Yo no estoy de acuerdo.

Es la única pregunta que he hecho y creo que no sólo tengo el derecho sino también la obligación de hacerla. Y no piense usted que yo abrigo muchas esperanzas —más bien, no tengo ninguna— de que el partido que S.S. representa aquí vaya a abandonar Estella. Sí me gustaría que dejaran de cometer ese error y esa equivocación, su partido y otros partidos, pero será su responsabilidad, ya lo dije ayer: son ustedes los que tienen que decidir con quién están.

Señoría, no le voy a dar detalles de los acuerdos que hay con una organización terrorista, pero su partido los tiene. Se lo he dicho antes y se lo vuelvo a decir ahora, los tiene y si S.S. no lo sabe, pregunte. Por último, voy a leer brevemente lo que dije ayer: Quienes se declaran demócratas han de ser coherentes con sus principios, abandonando cualquier estrategia que confirme a los terroristas en la idea de que el uso de la violencia o la mera amenaza son instrumentos útiles para alcanzar sus objetivos políticos. Esto es lo que dije ayer, esto es lo que mantengo hoy y lo que mantendré siempre, señorías, porque es el hecho de que la paz no tiene precio, en ningún caso, para nadie y, menos que nadie, para los demócratas de nuestro país.

Por último, en relación con la intervención del portavoz de la Chunta Aragonesista, señor Labordeta, no le digo que no se queje ni que pueden estar contentos con una tasa de paro del 7 por ciento; no se me ocurre. Simplemente digo que hay que marcar puntos de referencia y que cuando en nuestro país uno tiene una tasa de paro, en términos de paro registrado, un poco inferior al 10 por ciento y que en el caso de Aragón está en el 7 por ciento, tenemos que seguir el esfuerzo del pleno empleo aplicando una política económica correcta,

pero los derechos de quejas son relativos. No he dicho que no se queje, sino que evidentemente hay que comparar los datos. No hable S.S. de las poblaciones envejecidas, porque estamos refiriéndonos a la tasa de paro con la población que hay y, evidentemente, con la capacidad de ocupar la mano de obra que hay, no con otras circunstancias.

Por lo que se refiere a las amenazas sobre la política del agua y al Plan hidrológico nacional, puede haber opiniones diversas. El Plan hidrológico nacional es una necesidad y como tal necesidad lo vamos a presentar e intentaremos resolver esa cuestión lo más rápidamente posible. Pero lo que usted plantea como una amenaza, el pantano de Yesa, hay una gran mayoría de aragoneses que lo consideran como una esperanza. Le ruego que me diga, por favor, cómo es posible intentar resolver la política del agua y que todos los partidos hayan firmado un pacto del agua en Aragón cuando ese pacto, firmado por todos, exige la realización de obras hidráulicas y de embalses y además querer que no haya embalses y además querer que se resuelva la política del agua y además querer que haya Plan hidrológico nacional. Mire usted, es que no puede ser. De alguna manera se tiene que hacer. Lo que pido aquí, al final, es un poquito de congruencia.

Por lo demás, señoría, le puedo decir que esté tranquilo. Para ir de Sevilla a la frontera en tren de alta velocidad hay que pasar por Madrid. Madrid está en medio, pero el que quiera ir tendrá la oportunidad de parar en Madrid. Esté tranquilo porque el tren que vaya a la frontera parará en Zaragoza.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aznar.

Por último, tiene la palabra don Luis de Grandes, en representación del Grupo Popular.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señora presidenta, señorías, hace cuatro años Jose María Aznar, entonces como hoy candidato a la Presidencia del Gobierno, al someter a la Cámara el programa para el que solicitaba la confianza, comenzaba su intervención apelando a la voluntad común de integración y de acuerdo en el conjunto de valores que compartíamos la gran mayoría de los grupos parlamentarios: la política exterior, nuestra posición en Europa, la política de defensa, el desarrollo del Estado de las autonomías, la solidaridad social y territorial, y la lucha contra el terrorismo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** También marcó entonces lo que denominó un nuevo estilo de gobernar basado, dijo, en la austeridad, la transparencia, la cercanía a los ciudadanos y sobre todo el diálogo, el constante y enriquecedor diálogo con las fuerzas políticas y sociales, sin pretensión de ocupación alguna de las parcelas propias de la sociedad, de sus ámbitos naturales, de las instituciones o de sus organizaciones. Nos convocó aquel día de mayo de 1996 a todos los grupos parlamentarios a construir el futuro, a emprender nuevas tareas y a modernizar el país.

El pasado día 12 de marzo los españoles valoraron en las urnas el trabajo del primer gobierno del Partido Popular. Los más que satisfactorios resultados son la consecuencia, a juicio de nuestro grupo parlamentario, de la confianza expresada por la sociedad española en un proyecto centrista y reformista que ha cumplido básicamente con los compromisos programáticos de 1996; del reconocimiento de un Gobierno que supo dinamizar todas las capacidades emprendedoras del país, recuperar el sentido ético de la vida pública y dar estabilidad y sosiego al normal funcionamiento de las instituciones; de la decisión de poner fin a los dogmatismos, estereotipos y apelaciones al pasado como formas espurias del debate político, del rechazo definitivo a todo cuanto suponga conjugar el recurso al miedo, a la descalificación del adversario o a la apropiación exclusiva y por tanto ilegítima de valores como la libertad, la democracia y el progresismo; de la voluntad, señorías, por seguir conjugando políticas de futuro desde el aval que para ello supone el balance de hechos del Gobierno Aznar.

Los españoles, señorías, han optado por la certeza que aportan las realizaciones de un cuatrienio en el que España ha dado un salto trascendental, que ha supuesto la efectiva mejora de las condiciones de vida de todos los ciudadanos. Hoy, cuatro años más tarde, nuestro grupo parlamentario, con el respaldo de 10.321.000 votos, con 183 diputados, 27 más que entonces, puede repetir aquel mensaje. Apoyaremos a un Gobierno que quiere mirar al futuro, que no quiere vencer sino convencer, que quiere gobernar con firmeza pero nunca desoír a las minorías.

Nuestro grupo quiere, en este momento inicial de mi intervención, agradecer su voto afirmativo a aquellos grupos parlamentarios que así nos lo han anunciado. Nuestro deseo es establecer acuerdos de colaboración tan amplios como sea posible, tan amplios como ellos deseen. Esta puede ser la legislatura para una cooperación histórica y nosotros no regatearemos esfuerzos para conseguirlo.

En los múltiples análisis postelectorales de este mes, señor presidente, encontramos un denominador común. Los electores han mirado al futuro, con una decisión colectiva que homologa a España con las democracias occidentales, de no hacer política sobre prejuicios sino sobre proyectos y metas, sobre ambiciones comunes. Para no defraudar esta madurez política de los españoles, para aplicar nuestro programa sin hipotecas, pero sin modificar un determinado talante y estilo de hacer política, la constante del nuevo Ejecutivo, de mayoría suficiente —nos lo ha repetido una y otra vez el candidato al solicitar nuestra confianza para formar Gobierno—, será el diálogo; el diálogo permanente, el diálogo por principio, no por necesidad numérica, el diálogo en

todos los ámbitos que configuran el espacio público; diálogo en esta Cámara, diálogo con los interlocutores sociales, diálogo con todos aquellos sectores de nuestra sociedad que labran realmente el futuro de nuestro país.

El Grupo Parlamentario Popular, al que agradezco el honor y la confianza de haber sido de nuevo elegido como su portavoz en esta legislatura, pondrá el máximo esfuerzo en que su trabajo, que no será evidentemente neutral, se base en la reflexión y el análisis. Buscará convencer, buscará dialogar, discutir y examinar las diferencias para encontrar soluciones viables y aceptables para todos. Nuestro talante, el modo de gobierno y el espacio de centro que ha propuesto Jose María Aznar seguirán siendo los mismos. Creemos que así lo han querido los electores. Los escenarios, sin embargo, cambian cada día, cada minuto, con velocidad y con complejidad, tanto nuestro escenario interior como el exterior, si es que estos ámbitos aún pueden diferenciarse. Por ello, la apuesta por el futuro que el candidato a la Presidencia del Gobierno nos propone y que nosotros apoyaremos en esta Cámara requiere, como también Aznar ha señalado, una observación sin prejuicios y una flexibilidad e innovación permanentes. La sociedad española en su conjunto, cada uno de los ciudadanos, día a día, ha demostrado una vitalidad, una energía y creatividad a la que Gobierno y Parlamento deben dar respuesta, para que la que hoy es la España de las oportunidades sea ya la España de las realidades.

Señor presidente, en esta nueva legislatura, que comienza simbólicamente con el nuevo siglo, con la mítica fecha del 2000, ya no hablamos del nuevo orden mundial ni de interdependencia, como lo hacíamos en 1996, sino de mundialización, de los imperativos que plantea una nueva economía basada en el conocimiento, es decir, en una mutación de la estructura del sistema internacional. Estamos inmersos en un enorme cambio, que afecta a todos los ámbitos de la vida de las personas y que exige una transformación radical de la economía europea de acuerdo con sus valores; transformación que España está dispuesta a liderar con un ambicioso programa de reformas.

En esta nueva legislatura, en este año 2000, emerge con verdadera fuerza una sociedad civil nacional, verdadera protagonista de nuestro proceso de modernización, y también transnacional, cuyo ejemplo más claro son las organizaciones no gubernamentales, que ocupan ámbitos tradicionalmente reservados a los gobiernos, no como rivales sino como colaboradores indispensables. Esta nueva legislatura, este año 2000, por tanto, nos obliga a repensar el papel del Gobierno, de los gobiernos del Estado que reclaman un nuevo contrato con la sociedad que suponga modernización, cercanía al ciudadano, responsabilidad y transparencia. En esta VII Legislatura tendremos que hacer las reformas, tanto institucionales como económicas y estructurales, para que el nuevo orden y las nuevas tecnologías nos permitan combinar lo local y lo universal en un proyecto plural y solidario.

En este nuevo escenario lleno de oportunidades, la solidaridad tiene que ser un eje central. No podemos aceptar que las desigualdades, como avisa un informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo, dejen de ser injustas para convertirse en inhumanas. Y el riesgo es real. Todo aquello de lo que es capaz el cerebro humano, nos decía un reciente premio Nobel, ha sido asombrosamente plasmado. Sólo el problema del hambre sigue sin resolverse, incluso aumenta. Por todo el mundo se desplazan corrientes de refugiados y el hambre les acompaña; algunos ejemplos estamos viendo en este mismo momento.

Señor presidente, señoras y señores diputados, he ocupado esta primera parte de la intervención en nombre del Grupo Parlamentario Popular en dos cuestiones: el talante o modo de gobierno y el nuevo escenario. Han sido ambas el marco en el que el candidato a la Presidencia del Gobierno ha encuadrado el programa que somete a la aprobación de la Cámara. Paso ahora a enumerar algunas prioridades que extraigo de su intervención y del debate posterior con los diferentes grupos parlamentarios. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

José María Aznar, en el programa que somete a la aprobación de esta Cámara de acuerdo con el artículo 99 de la Constitución española, nos propone reformas en todos los campos, desde el prioritario de sanidad, protección social o medio ambiente, hasta nuestra ambiciosa política exterior. En estos minutos o momentos finales del debate no quiere mi grupo extenderse y voy, por tanto, a detenerme sólo en algunas propuestas.

Quiero ante todo mencionar el pacto de Estado por la justicia, que José María Aznar ha ofrecido para dar respuesta a la notoria insatisfacción de la sociedad en esta materia. Setecientos mil casos pendientes en juzgados y tribunales exigen que fortalezcamos su independencia, unida a la responsabilidad, pero también a la exigencia de rapidez, eficacia y rigor en lo que se ha dado en llamar el derecho al derecho, tanto del Poder Judicial como de la administración de la justicia, tanto de nuestras leyes penales como civiles o procesales.

La educación es otro de los grandes retos que no quiero dejar de mencionar, porque José María Aznar la ha señalado como una de las prioridades del programa que nos propone. La educación, su calidad, la lucha contra el fracaso escolar es la herramienta más poderosa y vertebradora de la democracia, la que permite alcanzar la soberanía personal, que al fin y al cabo es la que verdaderamente importa. La educación en todos sus niveles, desde el infantil al investigador, con protagonismo real de la conferencia sectorial, una nueva ley de universidades, un gran acuerdo nacional para la formación profesional y la formación continua. Este esfuerzo no se puede separar del de la enseñanza de las

humanidades. Aznar ha apelado aquí a nuestra responsabilidad para un acuerdo posible y necesario.

Hablar de educación conlleva hablar inmediatamente de innovación, de investigación, tanto básica como aplicada. Es indispensable superar nuestro déficit tecnológico, público o privado. Para ello se nos propone un cambio casi revolucionario en el esfuerzo nacional, un serio incremento de su peso en el porcentaje del producto interior bruto. Hoy cuenta más —nos ha recordado José María Aznar, como candidato— lo que se sabe, lo que se inventa y lo que se crea que lo que se posee. Un nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología desarrollará el ambicioso Plan 2000-2003 de investigación científica, desarrollo e innovación, que potencie muy especialmente el gran motor que son las pequeñas y medianas empresas, las que se han abierto al exterior, las que tiran del país, las que crean empleo, porque si tuviéramos que señalar un gran logro en la pasada legislatura, elegiríamos sin duda alguna el de la creación de empleo. Nuestra política económica de liberalización, de convergencia, de cohesión y de competitividad se concentró en ese gran objetivo.

El programa que se somete a nuestra aprobación continúa la política liberalizadora que tantos frutos ha dado. Se trata ahora de transformar las oportunidades en realidades. Para ello es necesario un ambicioso proyecto de nuevas reformas estructurales, en energía, en telecomunicaciones, en la empresa pública. Se trata de ofrecer un mayor estímulo a los emprendedores, otro estatuto de la empresa nueva, un nuevo marco fiscal, un incremento de la defensa de la competencia para que la nueva economía evite las excesivas concentraciones de poder.

La sociedad española no sólo ha superado el miedo al cambio, sino que sabe que ese es el camino del crecimiento, por tanto del empleo y por tanto del bienestar social. Pero también es una sociedad que crea y se esfuerza y nos exige un equilibrio presupuestario. José María Aznar nos ha propuesto en ese sentido una ley de estabilidad presupuestaria que permita, por ejemplo, programaciones plurianuales y mayores controles. Se nos dijo en 1996 que buscábamos la cuadratura del círculo. Lo que se logró fue más simple, no que el círculo cuadrara, sino que cuadraran las cuentas.

Hoy José María Aznar somete a la aprobación de esta Cámara un programa dirigido a conseguir el pleno empleo en esta década. Nos plantea una agenda al servicio del pleno empleo sobre una triple premisa: el diálogo social, el respeto al marco económico europeo y, por supuesto, una nueva ronda de diálogos sobre el Pacto de Toledo, que, con la Seguridad Social saneada, puede plantearse, entre otras cosas, la mejora del poder adquisitivo de las pensiones más bajas, y singularmente las de viudedad.

La modernización de nuestro mercado laboral exigirá más empleo estable y más empleo a tiempo parcial, más movilidad, seguridad y prevención de riesgos, un mejor servicio público de empleo y un programa renovado de políticas activas contra el desempleo. Se trata de hacer empleables y de abordar las necesidades de las personas con especiales dificultades para encontrar empleo o para continuar en el mercado.

Si el presidente del Gobierno, el señor Aznar, como candidato, es investido —que lo será—, apelará —ya ha empezado a hacerlo— a la colaboración, a la capacidad de adaptación y reflexión de todos los agentes sociales. El futuro diálogo habría de basarse no sólo en el empleo inmediato, sino en abordar los procesos de inserción para seguir en la vida activa con una nueva gestión del conocimiento y con reciclaje permanente. Hablar de empleo, señorías, es ante todo hablar del empleo de la mujer, ya que su índice de paro es muy superior al de los varones. Esta puede y debe ser la legislatura de la mujer y de la familia, la legislatura de las medidas activas para el empleo femenino, la del incremento de los servicios sociales de proximidad, la de la maternidad apoyada y estimulada, la del plan nacional de guarderías, la de la conciliación, en suma, de la vida familiar y laboral, para que hombres y mujeres puedan desempeñar un papel más activo en la asunción de sus responsabilidades familiares, con una política global de apoyo a la familia. Todo ello ha de suponer no sólo un cambio laboral sino un verdadero cambio cultural, necesario tanto para conseguir la plena equiparación como para luchar con situaciones tan graves como las que revelan las aterradoras cifras de mujeres que sufren malos tratos.

Este país solidario y en crecimiento, esta sociedad puesta en marcha sin miedo al cambio y a la competencia exige ser dotada de unas infraestructuras modernas. El programa que Aznar somete a nuestra aprobación nos propone un ambicioso proyecto de inversiones 2000-2006, un mallado completo de vías de alta capacidad, de transporte de alta velocidad, de nueva gestión de aeropuertos pensada para los usuarios, un plan nacional de costas, de bosques y de gestión del agua a partir de un Plan hidrológico consensuado, racional y solidario.

Los logros del pueblo español, la vitalidad y energía que ha demostrado nuestra sociedad han sido posibles porque hace ya más de dos décadas nos dimos con la Constitución española unos fundamentos de convivencia que debemos reforzar. Por ello, nuestro grupo parlamentario, señora presidenta, señorías, quiere también destacar su apoyo a las propuestas de José María Aznar para perfeccionar y fortalecer nuestras instituciones democráticas, comenzando por el Reglamento de esta Cámara; apoyo a las reformas necesarias para que el Estado de las autonomías pueda funcionar con mayor autogobierno, con mayor responsabilidad, solidaridad, coherencia y eficacia, para que pasemos de la era de la reivindicación a la era de la cooperación; apoyo a las propuestas y a la llamada de la Federación Española de Municipios y Provincias para lograr unas corporacio-

nes locales fuertes, bien financiadas, como elemento imprescindible para posibilitar una nueva política de suelo y vivienda y para afianzar el equilibrio y la cohesión política y territorial de nuestro país; apoyo, en fin, a la definición de las funciones y la modernización de la Administración general del Estado, a sus sistemas de protección y seguridad con la Policía 2000, con el nuevo ejército profesional, con el nuevo contrato con la sociedad, una vez que se complete el proceso de transferencias, porque la dimensión del Gobierno puede variar pero no su sentido de contrapeso, de servicio a la sociedad, de cohesión y equilibrio, de responsabilidad y de transparencia.

Nos propone también el candidato a la Presidencia, señora presidenta, un incremento de la presencia española en el exterior, naturalmente en Iberoamérica, naturalmente en el Mediterráneo y en su estabilidad, reforzando el pilar europeo de la OTAN y también su vínculo trasatlántico. España cuenta en su proyección internacional con su gran potencia cultural. Ella será uno de los grandes ejes de nuestra presencia exterior. Nuestro país, que presidirá la Unión el primer semestre del 2002, está ya hoy en condiciones de participar de forma activa en la orientación de la política europea y de hacerlo en un momento decisivo en que, con una moneda única y medio siglo después de su nacimiento, la Unión Europea ha decidido iniciar negociaciones de adhesión con trece países, incrementando en casi 200 millones su cifra de habitantes. Nuestra presencia exterior dará prioridad, en fin, a la solidaridad. Sabrá responder a las llamadas de 16 millones de personas que sólo en el noreste de África están amenazadas por el hambre. Seremos clara y ordenadamente un país de acogida, nos ha señalado Aznar, en el marco general europeo y luchando contra las mafias. Debemos tener conciencia de que somos ciudadanos del mundo con derechos y deberes inherentes a esa condición, es decir, que cada persona debe reconocer su parte de responsabilidad en el futuro de la humanidad, especialmente con respecto a los niños de hoy y mañana. Pero también debemos incrementar el rigor y la seriedad en la gestión de los fondos de cooperación al tiempo que apoyamos la liberalización, la transparencia y la apertura de los países con los que cooperamos como base de su desarrollo sostenible.

Quiero, en fin, señorías, sumarme a la llamada del candidato a la Presidencia del Gobierno cuando nos convoca a todas fuerzas políticas congregadas en torno a la Constitución y amparadas en el Estado de derecho a una unión en la acción democrática y en la lealtad mutua para afrontar la violencia terrorista y lograr nuestro primer objetivo: la paz en el País Vasco, la paz que es la paz y nada más. Los demócratas no tenemos deuda alguna con la paz. Son exclusivamente los terroristas quienes han de cesar en su demencia asesina sin esperar por ello la obtención de precio alguno. Hay que hacer posible, decía el Presidente del Gobierno en Bilbao, el reencuentro de los vascos en el acuerdo estatutario. Es posible, es lo deseable y es la única vía real de avance, la única fórmula de estabilidad y de integración política y social. Nuestra responsabilidad es no cejar en la defensa de las libertades y en garantizar la vigencia plena del Estado de derecho y del marco de convivencia constitucional y estatutario. Los ciudadanos del País Vasco, concluía Aznar en Bilbao, no quieren ir por un camino de retrocesos. Hay una sociedad que ha dejado muy clara su naturaleza plural, su vocación de modernidad, su capacidad de iniciativa, de creación de riqueza y de voluntad de paz y estabilidad dentro del proyecto común de la España diversa europea. A esa sociedad vasca, la que se ha negado a silenciar su voz en estas elecciones, la que merece nuestro reconocimiento por su extraordinario comportamiento cívico y democrático al acudir a las urnas, a ella se ofrece en el programa que hoy se somete a nuestra aprobación un camino de paz y de normalización.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor Aznar.

El señor **AZNAR LÓPEZ (**Candidato a la Presidencia del Gobierno): Señora presidenta, señorías, muy brevemente, porque no quiero entretener a SS.SS. después de tantas horas de debate, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular su respaldo y por supuesto también a los grupos parlamentarios de Convergència i Unió y de Coalición Canaria. Asimismo quiero agradecer a todos los grupos de la Cámara, en la conclusión de este trámite, sus aportaciones, sus críticas y sus sugerencias. Deseo reiterar las ofertas de diálogo y de acuerdo abiertos que he realizado a lo largo de todo el debate y espero y deseo, señorías, que con la colaboración de todos hagamos una legislatura positiva y fructífera, en interés del progreso de España.

Gracias, señora presidenta, gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación sobre el otorgamiento de la confianza al candidato propuesto para la Presidencia del Gobierno. La confianza se entenderá otorgada si el candidato obtiene el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara.

Conforme al Reglamento de la Cámara, la votación será pública por llamamiento. Por tanto, las señoras y señores secretarios nombrarán a las señoras y señores diputados, y estos responderán sí, no o abstención. El llamamiento se realizará por orden alfabético del primer apellido, comenzando por la diputada o diputado

cuyo nombre sea sacado a suerte. El Gobierno en funciones y la Mesa emitirán su voto en último lugar.

Dentro de unos instantes se va a proceder al cierre de las puertas del hemiciclo. Ruego a las señoras y señores senadores que se encuentran en la Cámara que se desplacen hacia la parte alta de la misma y que permitan que las señoras y señores diputados ocupen sus escaños, al objeto de que la votación se pueda realizar con total claridad. Ruego a las señoras y señores diputados que vayan ocupando sus escaños, al objeto de que, una vez comprobada la presencia de todos ellos en el hemiciclo, podamos iniciar la votación. Antes de cerrar las puertas vamos a proceder al sorteo para conocer por qué señora o señor diputado comenzará la misma. **(Pausa.)**

Efectuado el sorteo, el número es el 325, que corresponde al diputado don Fernando Villalonga Campos **(Rumores.)** Por tanto, la votación empezará por dicho señor diputado.

Procedemos entonces, señorías, al cierre de las puertas del hemiciclo. Ruego a las señoras y señores diputados que contesten en tono suficientemente alto como para que sea oído por los letrados que van a seguir el recuento de los votos emitidos y también ruego a las señoras y señores secretarios que van a proceder a la lectura de las listas de diputados que repitan el sentido del voto emitido, para facilitar el recuento.

Comienza la votación.

Señoras y señores diputados que dijeron «sí»:

Villalobos Talero, Celia.
Villalonga Campos, Fernando.
Zambrano Vázquez, Francisco.
Acín Boned, Luis.
Aguirre Rodríguez, Ramón.
Albendea Pabón, Juan Manuel.
Alonso Aranegui, Alfonso.
Álvarez Álvarez, Amador.
Aragonés Mendiguchía, Carlos.
Arenas Bocanegra, Francisco Javier.
Arístegui y San Román, Gustavo Manuel de.
Arrúe Bergareche, Marisa.
Atencia Robledo, Manuel.
Ayala Sánchez, Andrés José.
Azpiroz Villar, José Eugenio.
Ballestero de Diego, Alejandro Francisco.
Báñez García, Mª Fátima.
Baón Ramírez, Rogelio.
Barrero Valverde, Juan Ignacio.
Barrios Curbelo, María Bernarda.
Belda Pérez-Pedrero, Enrique.
Bermejo Fernández, José Luis.
Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio.
Bertomeu Bertomeu, Juan.
Blancas Llamas, Juan.
Blázquez Sánchez, Feliciano.
Bueno Fernández, Ricardo.
Bueso Zaera, Leocadio.
Burgo Tajadura, Jaime Ignacio del.
Burgos Gallego, Tomás.
Bustillo Gutiérrez, Juan Ángel.
Calomarde Gramage, Joaquín.
Cámara Rodríguez, Rafael.
Camarero Benítez, Susana.
Campoy Suárez, Miguel Antonio.
Camp Devesa, Gerardo.
Campuzano i Canadés, Carles.
Caracuel del Olmo, Mª Amelia.
Castillo Jaén, Eugenio Enrique.
Castro Masaveu, Alicia.
Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Cisneros Laborda, Gabriel.
Companys Sanfeliu, Ramón.
Contreras Linares, Eduardo Javier.
Corres Vaquero, Paloma.
Cortés Martín, Miguel Ángel.
Costa Climent, Juan.
Costas Manzanares, María Reyes.
Chapela Seijo, José Manuel.
Dancausa Treviño, María Concepción.
Delgado Arce, Celso Luis.
Díez de la Lastra Barbadillo, María Isabel.
Escuredo Franco, Ángel.
Espinosa López, Rosalía de los Ángeles.
Estarás Ferragut, M.ª Rosa.
Esteve Ferrer, Héctor.
Fariñas Sobrino, Hipólito.
Febrer Santandreu, Antonia.
Fernández Aguilar, Adolfo.
Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Fernández de Trocóniz Marcos, Fernando.
Fernández Díaz, Jorge.
Fernández González, María Mercedes.
Fernández Rozada, Isidro.
Fernández-Capel Baños, Blanca.
Fernández Miranda y Lozana, Enrique.
Ferrando Sendra, María Amparo.
Folgado Blanco, José.
Gámir Casares, Luis.
García Gómez, Javier Ignacio.
Gil Lázaro, Ignacio.
Gómez Darmendrail, Javier.
Gómez-Alba Ruiz, Sergio.
González del Valle García de la Peña, María José.
González Pérez, Francisco Antonio.
Gorri Gil, Eva María.
Gortázar Echeverría, Guillermo.
Grandes Pascual, Luis de.
Grau Buldú, Pere.
Guardans i Cambó, Ignasi.
Guerra Zunzunegui, Juan Carlos.
Gutierrez Molina, Antonio.

Hernando Fraile, Rafael Antonio.
Herrera Martínez Campos, Íñigo.
Isasi Gómez, Neftalí.
Izquierdo Juárez, Pablo Marcial.
Jané i Guasch, Jordi.
Jiménez Suárez, José.
Juan i Casadevall, Jordi de.
Julios Reyes, María del Mar.
Landaluce Calleja, José Ignacio.
Lanzuela Marina, Santiago.
Lapuerta Quintero, Álvaro de.
Lara Carbó, María Teresa de.
López-Amor García, Fernando.
López-Medel Bascones, Jesús.
Luis Rodríguez, Teófilo de.
Llorens Torres, José Ignacio.
Madero Jarabo, José.
Maldonado Gili, Josep.
Mancha Cadenas, Jesús Andrés.
Mantilla Rodríguez, Carlos.
Mardones Sevilla, Luis.
Marín Izquierdo, José Ignacio.
Marquínez Marquínez, Luis.
Martí i Galbis, Jordi.
Martín Marín, Pedro Antonio.
Martín Soledad, Miguel Ángel.
Martín Vivas, Gloria.
Martínez Casañ, Guillermo.
Martínez-Pujalte López, Vicente.
Martorell Pallás, María del Carmen.
Matador de Matos, Carmen.
Matarí Sáez, Juan José.
Mato Adrover, Ana.
Mauricio Rodríguez, José Carlos.
Merino Delgado, Jesús.
Merino López, Rafael.
Merino Santamaría, Antonio.
Michavila Núñez, José María.
Mingo Zapatero, Mario.
Moneo Díez, María Sandra.
Montelongo González, Águeda.
Montoro Romero, Cristóbal Ricardo.
Montseny Masip, María Reyes.
Morano Masa, Juan.
Moreno Bonilla, Juan Manuel.
Moreno Bustos, Ramón.
Muñoz Uriol, Ángeles.
Murcia Barceló, Francisco Vicente.
Nasarre Goicoechea, Eugenio.
Núñez Pérez, Manuel.
Ollero Tassara, Andrés.
Organero Serrano, Miguel.
Ortiz González, Luis.
Ortiz Pérez, Juan José.
Padilla Carballada, Julio.
Padrol i Munté, Heribert.
Pastor Julián, Ana María.
Pérez Corgos, Jesús Manuel.
Pérez Lapazarán, José-Cruz.
Pérez Laserna, Pío.
Pigem Palmés, M.ª Mercé.
Pintado Barbanoj, Ángel.
Pisonero Ruíz, Mª Elena.
Puche Rodríguez-Acosta, Gabino.
Quintanilla Barba, María del Carmen.
Rego Cobo, Benito Jesús.
Reguera Díaz, Cándido.
Revuelta Méndez, Carlos.
Reyes Miranda, Ofelia M.ª del Cristo.
Ricoma de Castellarnau, Francisco.
Riera i Ben, María Zoila.
Rivas Fontán, José.
Rivero Baute, Paulino.
Robles Fraga, José María.
Robles Orozco, Gonzalo.
Rodríguez Callao, Berta.
Rodríguez López, Mª Dolores.
Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz.
Romero Girón, Aurelio.
Ruiz López, Juan Carlos.
Ruiz Ruiz, María Jesús.
Rupérez Rubio, Francisco Javier.
Salord Torrent, Juan.
Sánchez García, María Jesús Celinda.
Sánchez i Llibre, Josep.
Sánchez Ramos, Aurelio.
Sánchez Sánchez, Alfonso.
Sanz Palacio, Salvador.
Seco Gordillo, Manuel.
Sedó i Marsal, Salvador.
Seller Roca de Togores, María Enriqueta.
Silva Sánchez, Manuel José.
Soravilla Fernández, Roberto.
Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.
Souvirón García, Federico.
Torme Pardo, Ana María.
Trias i Vidal de Llobatera, Xavier.
Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Federico.
Utrera Mora, Francisco.
Vázquez Blanco, Ana Belén.
Vera Pro, Juan Carlos.

Señoras y señores diputados que dijeron «no»:

Villarrubia Mediavilla, Julio.
Yáñez-Barnuevo García, Luis.
Acosta Cubero, José.
Aguilar Belda, Manuel Ángel.
Alberdi Alonso, Cristina.
Alborch Bataller, Carmen.
Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Almunia Amann, Joaquín.
Amador Millán, María Ángeles.
Amarillo Doblado, Francisco.

Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.
Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier.
Asenjo Díaz, José Luis.
Aymerich Cano, Carlos Ignacio.
Azpiazu Uriarte, Pedro María.
Barrero López, Jaime Javier.
Bel i Queralt, Germá.
Benegas Haddad, José María.
Blanco García, Jaime.
Blanco López, José.
Blanco Terán, Rosa Delia.
Borrell Fontelles, Josep.
Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen.
Campo Casasús, Carmen del.
Castro Fonseca, María Luisa.
Centella Gómez, José Luis.
Císcar Casabán, Cipriá.
Clotas Cierco, Salvador.
Conde Gutiérrez del Álamo, Rosa.
Contreras Pérez, Francisco.
Costa Campi, M.ª Teresa.
Cruz Valentín, Raquel de la.
Cuadrado Bausela, Jesús.
Cuevas Delgado, Antonio.
Cunillera i Mestres, Teresa.
Chacón Piqueras, Carme.
Díaz Díaz, Manuel Ceferino.
Díaz-Cano del Rey, Máximo Ramón.
Díez de Baldeón García, Clementina.
Edo Gil, Mario.
Eguiagaray Ucelay, Juan Manuel.
Encina Ortega, Salvador de la.
Erkoreka Gervasio, Josu.
Estrella Pedrola, Rafael.
Fernández de la Vega Sanz, María Teresa.
Fernández Marugán, Franciso Miguel.
Fidalgo Francisco, Alberto.
Frutos Gras, Francisco.
Gallego López, José Antonio.
Gallizo Llamas, Mercedes.
García Arias, Ludivina.
García Breva, Francisco Javier.
García Manzanares, Blanca.
García Pérez, Iratxe.
García-Hierro Caraballo, Dolores.
González de Txabarri Miranda, Joxe Joan.
González Márquez, Felipe.
González Serna, Justo.
González Vigil, Luis.
Gorostiaga Saiz, María Dolores.
Griñán Martínez, José Antonio.
Guerra González, Alfonso.
Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Hernández Cerviño, Guillermo.
Hernández Rofríguez, Felipe.
Jaúregui Atondo, Ramón.
Labordeta Subías, José Antonio.
Lasagabaster Olazábal, Begoña.
Leguina Herrán, Joaquín.
Lissavetzky Díez, Jaime.
López Aguilar, Juan Fernando.
López Garrido, Diego.
López González, María José.
López i Chamosa, Isabel.
Llamazares Trigo, Gaspar.
Marcet i Morera, Joan.
Marín González, Manuel.
Marón Beltrán, Carmen.
Marsal Muntalá, Jordi.
Martín Vigil, Francesca.
Martínez Fraile, Raimon.
Martínez Laseca, José María.
Martínez Noval, Luis.
Martínez Sanjuán, Ángel.
Marzal Martínez, Amparo Rita.
Mayoral Cortés, Victorino.
Mendizábal Gorostiaga, Arantza.
Miralles i Guasch, María del Carme.
Moragues Gomila, Alberto.
Moreno Sirodey, Nazaria.
Morlán Gracia, Victor.
Múgica Herzog, Enrique.
Navarrete Merino, Carlos.
Navarro Garzón, Micaela.
Nieto González, Jerónimo.
Núñez Castain, José.
Ochoa de Eribe Elorza, Juan José.
Olmedo Checa, M.ª del Carmen.
Pajín Iraola, Leire.
Palma i Muñoz, Montserrat.
Perales Pizarro, Alfonso.
Pérez Casado, Ricard.
Pérez Domínguez, M.ª Soledad.
Pérez Rubalcaba, Alfredo.
Peris Cervera, Rosa María.
Pla Durá, Joan Ignasi.
Pleguezuelos Aguilar, Francisca.
Pliego Cubero, José.
Pozuelo Meño, María Isabel.
Puig i Olivé, Lluís María de.
Puigcercós i Boixassa, Joan.
Quintana Viar, José.
Quirós Pulgar, Sebastián.
Rejón Gieb, Luis Carlos.
Riera Madurell, María Teresa.
Ripa González, Vicente.
Rodríguez Bolaños, Tomás.
Rodríguez Díaz, Inés María.
Rodríguez Sánchez, Francisco.
Rodríguez Zapatero, José Luis.
Romero López, Carmen.
Romeu Martí, Francesc Joaquim.
Ruíz López, Antero.

Rumí Ibáñez, María Consuelo.
Sabaté Ibarz, Francesc Xavier.
Sánchez Díaz, María Carmen.
Sánchez Garrido, Joaquín Manuel.
Sanjuán de la Rocha, Carlos.
Saura Laporta, Joan.
Segura Clavell, José.
Serna Masiá, Juana.
Serra Serra, Narcís.
Sevilla Segura, Jorge.
Simón de la Torre, Julián.
Suárez González, Celestino.
Torrado Rey, Clemencia.
Torres Sahuquillo, Gerardo.
Txueka Isasti, Iñaki.
Uría Etxebarría, Margarita.
Valcarce García, María Amparo.
Valentín Navarro, Matilde.
Varela Vázquez, María Jesús Arrate.
Vázquez Vázquez, Guillerme.
Velasco Sierra, Rafael.

Señoras y señores miembros del Gobierno en funciones que dijeron «sí»:

Aznar López, José María.
Álvarez-Cascos Fernández, Francisco.
Rato Figaredo, Rodrigo de.
Mariscal de Gante Mirón, Margarita.
Mayor Oreja, Jaime.
Arias-Salgado Montalvo, Rafael.
Rajoy Brey, Mariano.
Aparicio Pérez, Juan Carlos.
Piqué i Camps, Josep.
Posada Moreno, Jesús María.
Acebes Paniagua, Ángel Jesús.
Romay Beccaría, José Manuel.
Tocino Biscarolasaga, Isabel.

Señoras y señores miembros de la Mesa que dijeron «sí»:

Sainz García, María Jesús.
Mato Adrover, Gabriel.
López de Lerma i López, Josep.
Becerril Bustamante, Soledad.
Camps Ortiz, Francisco Enrique.
Rudi Úbeda, Luisa Fernanda.

Señoras y señores miembros de la Mesa que dijeron «no»:

La señora **URÁN GONZÁLEZ (**Presentación**):** Sí**. (Risas.—Aplausos.)** Señorías, está claro el error que he cometido. Mi voto es no. **(Aplausos.)**
Oliart i Pons, Joan.
Rubiales Torrejón, Maria Amparo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora secretaria.
¿Hay algún diputado o diputada que no haya sido llamado a votación? (**Pausa.)**
Procederemos al recuento entonces. **(Pausa.)**

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 350; votos a favor, 202; votos en contra, 148.

Al haber obtenido la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, declaro otorgada la confianza del Congreso de los Diputados al candidato don José María Aznar López, lo que comunicaré a Su Majestad el Rey a los efectos de su nombramiento como presidente del Gobierno.
Se levanta la sesión. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 6**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 6

celebrada el martes, 16 de mayo de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

— Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 166

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura) sobre ayudas urgentes a los países afectados por la sequía en el África Oriental. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 5, de 24 de abril de 2000. (Número de expediente 162/000016.) 166

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicio universal de telecomunicaciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 5, de 24 de abril de 2000. (Número de expediente 162/000003.) 174

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el derecho de asociación y su desarrollo normativo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 13, de 12 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000031.) 182

— Elección de los Diputados a los que se refiere el Punto Tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 2 de junio de 1992. (Número de expediente 052/000001.) 189

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 166

Página

Proposiciones no de ley 166

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura Laporta) sobre ayudas urgentes a los países afectados por la sequía en el África Oriental 166

El señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la proposición no de ley presentada por Iniciativa-Els Verds, sobre ayudas urgentes a los países del Africa Oriental afectados por la sequía. Alude a un reciente informe de Naciones Unidas sobre el desarrollo humano, en el que se recogen numerosos datos sobre la situación de los países más pobres, afirmando que desde hace 10 años hay 80 países que cada año que pasa son más pobres que el anterior, mientras que el patrimonio de las tres personas más ricas del mundo supera a los ingresos y patrimonio de 600 millones de personas de los países menos desarrollados. Hay otros muchos datos relativos a las desigualdades sociales en estos momentos de globalización y de crecimiento económico importante.*

Añade el señor Saura que no se trata de parar la globalización, sino de gobernar la misma desde la política y la democracia sobre la base de los cuatro criterios siguientes. Primero, el criterio de la ética, haciendo que en el mundo aumenten los derechos humanos y la dignidad de las personas; segundo, el de la equidad, en un momento en el que crecen las desigualdades entre países ricos y pobres y dentro de los propios países; tercero, el de la sostenibilidad ecológica y, cuarto, el del desarrollo, es decir, la necesidad de que haya cada vez menos pobreza. Piensa que en este contexto es en el que hay que situar lo que está pasando en el África Oriental, cuya sequía no es absolutamente natural, puesto que según informes científicos es producto fundamentalmente del cambio climático que se está produciendo como consecuencia del calentamiento de la atmósfera. Sin embargo, los países industrializados continúan incrementando las emisiones contaminantes que influyen negativamente sobre el cambio climático, y ecológica y socialmente sobre los países más pobres. Termina pidiendo al Gobierno el envío urgente de productos alimentarios y ayudas humanitarias a esa región, en coordinación con el resto de la Unión Europea y de acuerdo con las directrices emanadas del Programa alimentario mundial. En segundo lugar, que el Gobierno presente en esta Cámara, en el plazo de 15 días, un plan detallado sobre cómo piensa ayudar a esa zona. Finalmente, que el Gobierno promueva, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, la coordinación de esfuerzos para que se adopten medidas similares a las hoy propuestas por su Grupo parlamentario.

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen los señores **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Pérez Casado**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Campuzano i Canadés,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Izquierdo Juárez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y señora* **Julios Reyes,**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

A los efectos de expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto interviene de nuevo el señor **Saura Laporta.**

El señor secretario **(Oliart i Pons)** *da lectura a una enmienda transaccional presentada por todos los Grupos de la Cámara y aceptada por el señor Saura Laporta.*

Sometida a votación la proposición no de ley del señor **Saura Laporta,** *en los términos resultantes de la aceptación de la enmienda transaccional, es aprobada por unanimidad, con 314 votos a favor.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicio universal de telecomunicaciones 174

La señora **Pleguezuelos Aguilar** *defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que pretenden fundamentalmente que el Gobierno, a través de un detallado plan a presentar en este Parlamento, concrete y amplíe la aplicación del servicio universal de telecomunicaciones, de su financiación y estructura tarifaria, así como la calidad del servicio. También consideran importante que se amplíe el concepto de servicio universal para que incluya el acceso a Internet de todos los ciudadanos y de las pequeñas y medianas empresas a un precio asequible.*

Agrega que la regulación actual del servicio es insuficiente y su desarrollo se encuentra bloqueado por

la falta de voluntad política del Gobierno, no garantizando los derechos de los ciudadanos a disfrutar de un servicio de calidad. A través de la proposición no de ley pretenden también facilitar la igualdad y la cohesión entre los territorios del Estado, anunciando ya que si esta iniciativa es rechazada su Grupo volverá a insistir en la misma, ya que es su propósito que el acceso a los servicios de Internet sea universal para todos los ciudadanos y pequeñas y medianas empresas, permitiéndoles beneficiarse de lo que la nueva sociedad de la información ofrece hoy a todos y no sólo a unos pocos.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y señora* **Mato Adrover**, *Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)*

Hace nuevamente uso de la palabra la señora **Pleguezuelos Aguilar** *para expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.*

Sometida a votación la proposición no de ley, en los términos derivados del debate, es aprobada por unanimidad, con 315 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el derecho de asociación y su desarrollo normativo 182

El señor **Bermúdez de Castro Fernández** *defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, cuyo objeto es instar al Gobierno a que impulse la elaboración de una ley orgánica que desarrolle el derecho de asociación. Recuerda que el derecho de asociación, contemplado en el artículo 22 de la Constitución, es uno de los compromisos recogidos en el programa electoral con que su partido concurrió a las pasadas elecciones generales y que asimismo fue enunciado por el presidente del Gobierno en el discurso de investidura, justificando la iniciativa en el hecho fundamental de que, después de más de 20 años de vida de nuestro texto constitucional, continúa vigente la ley de asociaciones de 1964, inspirada en unos principios políticos incompatibles con la Constitución. De ahí la necesidad de desarrollar este derecho fundamental, que fue una de las conquistas democráticas que llegaron a España a mediados del siglo XIX.*

Termina señalando que el proyecto de ley orgánica que pudiera elaborarse a resultas de la aprobación de esta iniciativa partiría de un estudio riguroso y fruto de un diálogo lo más amplio posible, contando en su elaboración con la opinión de las comunidades autónomas y de instituciones públicas y privadas e incorporando también la doctrina del Tribunal Constitucional. Asimismo habría de tener en cuenta la realidad social, tratando de favorecer y garantizar el libre desenvolvimiento de este derecho fundamental. En aras a ese consenso, y creyendo recoger en gran parte las aspiraciones de los grupos enmendantes, propone el texto transaccional al que seguidamente da lectura.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **López de Lerma y López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y señora* **Del Campo Casajús,** *Del Grupo Parlamentario Socialista.*

A efectos de manifestar la aceptación o denegación de las enmiendas presentadas interviene de nuevo el señor **Bermúdez de Castro Fernández.**

Por alusiones, hace uso de la palabra el señor **Rejón Gieb.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en los términos resultantes del debate, es aprobada por 307 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Elección de los diputados a los que se refiere el punto tercero de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 2 de junio de 1992 189

La señora **Presidenta** *da lectura de los nombres de los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios a los efectos de esta elección. Asimismo informa de las normas por las que se regirá la elección, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara.*

Realizada la votación y verificado el escrutinio, resultaron elegidos don Luis Martínez Noval, con 303 votos; don Xavier Trías Vidal de Lobatera, 302 votos; don Luis de Grandes Pascual, 301 votos; don Luis Mardones Sevilla, 300 votos; don Luis Felipe Alcaraz Masats, 299 votos, y don Iñaki Anasagasti Olabeaga, 296 votos, al haber superado los tres quintos de los votos de los diputados que componen la Cámara.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comienza la sesión.

Como asunto previo al orden del día, corresponde el juramento o promesa de cuatro señores diputados que se incorporan en el Pleno de hoy. Ruego a los señores miembros de la Mesa se pongan en pie.

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don José Fernández Chacón, en sustitución de don Alfonso Perales Pizarro para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución. ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Don José Fernández Chacón ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

Asimismo, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña María Fernanda Faraldo Botana, en sustitución de don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución. ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **FARALDO BOTANA**: Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Doña María Fernanda Faraldo Botana ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

Asimismo, conforme el artículo 20.1.3.º del Reglamento se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don José Luis Juan Sanz, en sustitución de doña María del Carmen Martorell Pallás, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución. ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **JUAN SANZ**: Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Don José Luis Juan Sanz ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

Por último y asimismo, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don José Manuel Tortosa Ruiz, en sustitución de don Francisco Utrera Mora, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución. ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **TORTOSA RUIZ**: Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Don José Manuel Tortosa Ruiz ha adquirido la condición plena de diputado.**(Aplausos.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA LAPORTA) SOBRE AYUDAS URGENTES A LOS PAÍSES AFECTADOS POR LA SEQUÍA EN EL ÁFRICA ORIENTAL. (Número de expediente 162/000016.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto I del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Mixto, sobre ayudas urgentes a los países afectados por la sequía en el África oriental.

Para su defensa, el señor Saura tiene la palabra.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender la proposición no de ley que desde Iniciativa-Els Verds hemos presentado con relación a las ayudas urgentes a los países afectados por la sequía del África oriental. Quisiera en primer lugar enmarcar el momento histórico en el que se produce esta situación en el África oriental recogiendo unas palabras que recientemente han sido publicadas por las Naciones Unidas en el Informe sobre el desarrollo humano, que dicen que en estos momentos de globalización el progreso del mundo no es … **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Saura, un momento.

Señorías, ruego a las señoras y señores diputados que vayan a permanecer en el hemiciclo lo hagan en silencio y a los que deseen abandonarlo que lo hagan en silencio también.

Adelante, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Decía que en un reciente informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo humano se indica que en un momento de globalización el progreso del mundo no es

ni justo ni está bien repartido; y hay un libro de 300 ó 400 páginas con numerosísimos ejemplos, datos y cifras que fundamentan esta afirmación. Yo quisiera simplemente dar cuatro cifras.

En estos momentos el patrimonio de las tres personas más ricas del mundo es superior a los ingresos y el patrimonio de todas las personas de los países menos desarrollados, exactamente de 600 millones de personas. Desde hace 10 años hay 80 países que cada año que pasa son más pobres que el año anterior. En un país como Estados Unidos hay 40 millones de personas que no tienen derecho a cobertura sanitaria y anualmente 40 millones de personas mueren de hambre en el mundo. Estos son algunos datos de los muchos que hay con relación a la situación de las desigualdades sociales en un momento de crecimiento económico importante. Y el informe de las Naciones Unidas pregunta: ¿se trata de parar la globalización? Dice: no. Nosotros decimos también no; no se trata de parar la globalización, entre otras razones, porque no se puede, sino de gobernar la globalización desde la política, desde la democracia. Por tanto, hoy uno de los retos fundamentales de las fuerzas políticas y de las fuerzas democráticas y sociales es que este gobierno, el de la globalización, se haga sobre la base de cuatro criterios que también recoge el informe del desarrollo humano. El primer criterio es el de la ética; es necesario que en el mundo aumenten los derechos humanos, la dignidad de las personas. El segundo criterio es el de la equidad; estamos asistiendo a un momento histórico en el que crecen las desigualdades entre países ricos y países pobres y también crecen las desigualdades dentro de los países. El tercer criterio es el de la sostenibilidad ecológica. Y el cuarto criterio es el de desarrollo, es decir, la necesidad de que cada vez haya menos pobreza. Es en este contexto en el que hay que situar también hoy lo que está pasando en esta región del África oriental. ¿Qué está pasando en el África oriental? Sus señorías lo saben: hay prácticamente 20 millones de personas que están expuestas hoy y en los próximos meses a una hambruna que no será la primera. Sus señorías recordarán aquellas terribles imágenes de Etiopía de hace quince años, en 1984 y 1985, que significaron que más de un millón de personas murieron de hambre en Etiopía. Hoy, en Etiopía, en Somalia, en Sudán, en Kenia, en Uganda, en otros países de esa región, como producto de la sequía que invade esa región, existe una situación dramática, trágica; situación que nos debe mover a dos reflexiones. La primera es ecológica, y es que la sequía que padece África oriental no es, si ustedes me lo permiten, absolutamente natural. Hoy hay informes de diversos científicos y además de algunas organizaciones no gubernamentales importantes como *Greenpeace* que dicen clarísimamente que la sequía de África oriental es producto fundamentalmente del cambio climático que se está produciendo en el mundo como consecuencia de su calentamiento. Sólo hay que recordar que en los últimos diez años se han producido los cuatro años más calurosos desde que se registra la temperatura del mundo, o que 1998 fue el año más caluroso del mundo desde hace 150 años que se registra la temperatura. Y hay que hacer una reflexión para decir que, independientemente de esto, los países industrializados, entre ellos España, continúan no sólo no reduciendo las emisiones contaminantes, sino incrementando, aumentando unas emisiones contaminantes que tienen repercusiones sobre el cambio climático y que afectan de forma negativa, ecológica y socialmente, fundamentalmente a los países más pobres. La segunda reflexión es ética y moral: ¿cómo puede ser que, ante fenómenos de estas características, la comunidad internacional no prevenga, no reaccione rápidamente ante una catástrofe de esta naturaleza? La comunidad internacional reacciona tarde, poco y mal. Y ha sido el propio secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien el mes pasado hizo un dramático llamamiento a la comunidad internacional advirtiendo de que en los próximos meses pueden morir millones de personas en esa región del África oriental y, además, de que la comunidad internacional no estaba reaccionando debidamente. Hemos visto también cómo el Programa alimentario mundial de las Naciones Unidas ha estimado la necesidad de recursos alimentarios y ayudas humanitarias de dinero no para resolver pero sí para aliviar la situación de esos países. Nos ha indicado el Programa alimentario mundial la necesidad de un millón de toneladas de alimentos anuales sólo para Etiopía para hacer posible que dos millones de personas no mueran de hambre o de dos millones de toneladas alimentarias para aliviar a la población de doce millones de personas que están pasando hambre en esa región.Señoras y señores diputados, las cifras que las Naciones Unidas, la FAO y el Programa alimentario mundial reclaman para hacer frente a esta situación trágica son ridículas en comparación con los gastos que los países ricos tienen en otros programas. Sólo hace falta decir que la séptima parte del dinero que España dedica a investigación y desarrollo militar haría posible dar una respuesta contundente a esta situación.

Nuestra proposición no de ley va en la línea de que el Estado español, el Gobierno, el conjunto de las administraciones den una respuesta hoy a esta situación del África oriental, pero sin olvidar la necesidad de gobernar la globalización e introducir unos criterios que no sean exclusivamente los del mercado. ¿Qué les proponemos? En primer lugar, el envío urgente de productos alimentarios de ayuda humanitaria a esta región de forma coordinada con el resto de países de la Unión Europea y de acuerdo con las directrices que han emanado del Programa alimentario mundial. En segundo lugar, proponemos que en un plazo de 15 días el Gobierno español presente en esta Cámara un plan detallado sobre cómo piensa ayudar a esta zona. Y en tercer lugar, el Gobierno español ha de promover activamente, en el ámbito internacional pero especial y concretamente en la Unión Europea, que ésta y el resto de países de la misma coordinen sus esfuerzos para adoptar medidas similares a las que proponemos desde Iniciativa per Catalunya-Els Verds.

Señoras y señores diputados, estamos ante un hecho dramático, trágico que no es nuevo ni en estos momentos ni históricamente. No puede ser que los programas de cooperación de los países ricos, como el Estado español, dediquen a estas situaciones de emergencia cantidades de dinero que no dejan de ser ridículas en comparación con otros gastos o en comparación con las necesidades de millones de personas que hoy, mañana y pasado mañana se van a morir de hambre.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de los grupos Federal de Izquierda Unida, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Popular y Coalición Canaria.

En primer lugar, y para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señorías, la proposición no de ley que hoy se nos propone nos sitúa ante un problema muy serio y dramático donde las palabras suenan cada vez más huecas, más vacías frente al cinismo de una llamada comunidad internacional que ve cómo se deteriora la situación sin que se tomen medidas realmente eficaces. Hablar de la situación en el África oriental como hacerlo de África en general o de otras zonas del mundo es hablar del fracaso de un sistema que no puede escudarse exclusivamente en desastres naturales para evidenciar cómo sólo en Etiopía ocho millones de personas sufren una de las peores hambrunas del siglo. Por poner un solo ejemplo, en Goré murieron durante el pasado mes de marzo 400 personas, la mayor parte de ellas niños. Como se dice en la proposición no de ley, en estos momentos hacen falta más de dos millones de toneladas de alimentos para salvar una situación desesperada que viven 16 millones de personas en Somalia, Eritrea, Sudán, Kenia, Uganda y Etiopía. Además, la escasez de agua en toda la zona no puede resolverse con la excavación de pozos ya que la capa freática se encuentra a 200 metros de profundidad y es casi imposible su excavación; y un estudio reciente pone de manifiesto cómo en algunos campos de desplazados la desnutrición alcanza al 30 por ciento de los niños que allí viven. Todo esto ocurre, señorías, repito, cuando la preocupación del mundo occidental es blindar nuestras fronteras para evitar que a estos desgraciados se les ocurra venir a occidente a buscar comida, a perturbar nuestra tranquilidad. Por el contrario, los niños que sufren desnutrición tienen que quedarse en sus campos de desplazados, donde un 16 por ciento seguramente tendrá la posibilidad de no cumplir ni un año y donde un 25 por ciento morirá antes de cumplir los cinco; eso sí, los que logren sobrevivir pertenecerán a esos 206 millones de africanos que sufren anemia y cuyas expectativas de vida no son superiores a 51 años. Esta es la realidad, ante la que no podemos taparnos los ojos ni seguir sin tomar medidas eficaces. Tenemos la obligación de asumir posiciones políticas que mejoren la estabilidad de la región, pero sobre todo tenemos la responsabilidad de proponer medidas económicas de carácter estructural que alivien la creciente brecha entre el norte rico y el sur cada vez más empobrecido. El oriente africano es solamente una parte del problema, pero una parte, eso sí, que evidencia el cinismo, como decía, de una comunidad internacional que pretende dirigir el planeta desde estos postulados. El problema, señorías, no es otro que el peso que ejerce la llamada deuda externa sobre los países más pobres del mundo. Por eso, hemos presentado una enmienda, para que se tramite de forma reglamentaria y se pueda crear una ponencia parlamentaria en el seno de la Comisión de Cooperación, para evaluar toda la problemática de la deuda externa que tienen los países más pobres del mundo. Se trata ni más ni menos que de ampliar esta proposición sin cerrar, evidentemente, el debate de otras iniciativas sobre el mismo tema que tendrán lugar posteriormente. Se trata de plantear una postura valiente; lo hacemos con el objetivo de encaminar de una vez por todas la solución del problema, solución que no es otra que acabar con una situación que produce un aumento cada vez mayor de la pobreza, de la miseria y sobre todo de la dependencia de unos países con respecto a otros. Porque la deuda externa lo que está haciendo es permitir a las instituciones de crédito internacional intervenir en los asuntos internos de los países deudores. La deuda ha servido y está sirviendo para que los organismos multilaterales de crédito sean un instrumento para ejercer el gobierno en los países deudores, en los países más pobres del mundo, ya que éstos se han convertido en marionetas que han permitido a los Estados acreedores manipular los organismos de política internacional, los organismos regionales y mundiales.

Señorías, otro tanto ha ocurrido con la llamada globalización de la economía. En nombre de ella lo que se está exigiendo es acabar con los pocos recursos naturales que estos Estados poseen. Gracias a esta deuda externa los Estados acreedores han logrado, sin necesidad de hacer uso de la fuerza bélica, un nuevo modelo de imperialismo. Entidades tan poco sospechosas como la Iglesia, a través del Consejo Episcopal Latinoamericano, han declarado que los créditos conseguidos a los Estados deudores han sido cancelados ya, señorías, varias veces y que las tasas de interés que se cobran son una verdadera usura. Por tal motivo, se insta a los Estados deudores a que recurran a la Corte Internacio-

nal de Justicia de La Haya para que se pronuncien de una vez por todas sobre si es lícito cobrar los intereses de la deuda externa o si, por el contrario, repito, se trata de una verdadera usura.

La gravedad del tema lo menos que exige es un debate en profundidad, así como que se ponga fin a una situación que es un verdadero atentado al derecho a la vida y al desarrollo de muchos pueblos. Los países endeudados sufren enormes presiones para obtener divisas destinadas a pagar el precio de esa deuda y para comprar productos esenciales de importación. De esta manera, cuando se habla de estabilizar la economía, en realidad lo que se está haciendo es hablar de políticas de ajuste, de políticas negativas que están produciendo recortes de los gastos sociales y recortes en salud, en educación y en bienestar; se está produciendo en nombre de esa reducción del déficit público el cierre de numerosas empresas locales que no pueden competir claramente con las multinacionales extranjeras. Se producen reducciones de plantilla en la empresa pública y muchos de los trabajadores son despedidos como consecuencia de estos recortes presupuestarios y saben, señorías, que un despido en estos países es bastante diferente a un despido en nuestro cálido mundo occidental. Las inversiones se hacen con cuentagotas y generalmente de mala manera. También se ve perjudicado el medio ambiente, ya que estas políticas, como se ha dicho ya en esta tribuna, llevan aparejada la necesidad de aumentar las exportaciones que en muchos países dependen de una explotación indiscriminada de los recursos naturales, como son la madera, la minería o algunos productos agrícolas. Por lo tanto, la deuda externa es una manifestación más de la dramática subordinación en la que viven las economías de los países del sur dentro de la estructura económica internacional. Mientras que el crecimiento de los países ricos es cada vez mayor, mientras que el crecimiento de los países ricos alcanza cotas elevadas de desarrollo, buena parte del mundo pasa por una situación humana catastrófica, como la que hoy se nos trae aquí de los países del oriente africano. Cada vez se abren más brechas entre estos países pobres, entre estos países excluidos de los procesos de crecimiento, de los procesos de mejora de la calidad de vida y el mundo desarrollado, y el mundo del norte, cada vez más rico. Por eso hay que acabar con esta situación, que está provocando una realidad de muerte y de sufrimiento en los pueblos y en las personas, que son utilizados como depositarios de unos compromisos que jamás han asumido. Con esto solamente se puede acabar desde la condonación de la deuda externa, terminando con una situación de dependencia que, repito, solamente justifica un enriquecimiento de unos pocos a costa de unos muchos.

Tenemos que hablar de solidaridad, aunque a algunos les suene a utopía, a algo lejano. Tenemos que hablar de compromisos que este Parlamento debe de adoptar en beneficio de una situación internacional cada vez más injusta y no puede alarmarnos, no puede extrañarnos situaciones de crisis, de desastre. Por eso reclamamos la condonación de la deuda, en función no solamente del comportamiento del país deudor, sino también de criterios de desarrollo humano, de inversiones sociales y medio-ambientales. Debían incluirse dichos criterios en la toma de decisiones del Club de París, aunque esto a algunos les suene como a música celestial, ya que la realidad que impera es muy diferente; es la realidad del beneficio y de la especulación. Es necesario —y esta es nuestra propuesta— que el Gobierno español condone unilateralmente la deuda y que nuestra cooperación internacional quede vinculada de una vez por todas a inversiones en desarrollo humano, a inversiones que impulsen programas de conversión de la deuda en inversión en programas sociales, en salud, en educación, en vivienda, etcétera; programas que vayan dirigidos de una vez por todas a los colectivos sociales más desfavorecidos y también a una preservación del medio ambiente; que el Gobierno español establezca relaciones y consultas con la sociedad civil de estos países, además de con los gobiernos.

Por todo ello, proponemos la constitución de esta ponencia, en el seno de la Comisión de Cooperación, para que en la misma se pueda discutir, se pueda escuchar a los colectivos, a las ONG, a todos aquellos que puedan aportar una idea de progreso, para que España pueda asumir un papel de liderazgo en los foros internacionales. Ya es hora de que nuestro país, de que nuestro Gobierno, demuestren una auténtica voluntad de acabar con el problema, ya es hora de que no seamos noticia por ser los policías de occidente, por ser los que impedimos que puedan venir estos desgraciados a intentar comer en nuestra tierra, ya es hora de que nuestras playas dejen de ser noticia por aparecer llenas de inmigrantes y seamos noticia por que encabecemos, por que lideremos la solución de un problema que no tiene otra salida que la condonación de la deuda externa, que acabar con un mundo injusto, en el que unos pocos seguimos siendo cada vez más ricos a costa de unos muchos.

Esta sería, a nuestro modo de ver, la mejor forma de confirmar que hay un interés en implicarse en la resolución de estos problemas. Otra cosa sería simplemente poner paños calientes, seguir tranquilizando conciencias, que a la larga no resuelve ningún problema.Esta es la propuesta de Izquierda Unida y esta es la propuesta para la que, junto a nuestro apoyo a la proposición no de ley, pedimos el voto favorable de esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, no les voy a amargar la dulce presiesta hablándoles de alguien que ha visto el sudor del miedo en las gentes, que ha experimentado el dolor del hambre en las caras y en las figuras de niños, de mujeres y de hombres en más de una parte del mundo. Creo, señorías, que esta es una sociedad solidaria y que en virtud de ese carácter solidario de nuestra sociedad esta Cámara, hoy, por unanimidad, me atrevo a pedir, va a acordar ayudas de emergencia ciertamente, porque la situación no admite demora ni dilación alguna; pero va a acordarlo cumpliendo, además, lo que es el mandato de toda una sociedad. Esta Cámara va a cumplir aquello que quiere la sociedad.

Hay un quinto jinete del Apocalipsis en África oriental y en otros lugares del mundo, que es el olvido. Es la reacción inmediata ante una emergencia y el olvido del día a día. Como somos solidarios, como lo conocemos y lo sabemos, el Grupo Socialista va a votar a favor de la proposición no de ley del Grupo Mixto, presentada por el señor Saura. Y vamos a hacerlo incorporando nuestra enmienda. Una enmienda que trata de mejorar y de profundizar en ese objetivo que no solamente será de esta Cámara, sino de toda una sociedad. Nuestra enmienda precisa el motivo que suscita el señor Saura y esperamos que él mismo recoja nuestras iniciativas y las incorpore a un acervo que entendemos común.

Es cierto que tenemos un plan director, pero que no ha alcanzado todavía a estos escaños e instamos al Gobierno y al grupo mayoritario que le apoya para que nos lo haga llegar, de tal modo que no sean sólo las urgencias y las emergencias, sino la continuidad de toda una política de Estado, de solidaridad con todos los pueblos afectados por la desgracia ya sea física, ya sea de la guerra o del hambre.

Desde esa perspectiva es necesario volver a insistir en el debate sobre la condonación de la deuda externa. Por eso nosotros proponemos que el Gobierno articule medidas concretas, calendarios, condiciones a que debe acogerse esa condonación, que no sea fruto de ninguna improvisación, sino fruto de la convicción. Por ello les pido el voto favorable a nuestra enmienda, no sin antes concluir con algunas reflexiones.

Señorías, la solidaridad y la equidad son nuevos derechos humanos. La ampliación de los derechos humanos alcanza a la solidaridad y a la equidad entre los pueblos y entre las gentes, de la misma manera que un nuevo derecho, el derecho de la tierra, al que aquí se ha aludido, debe formar parte de nuestro ordenamiento y, sobre todo, de nuestro comportamiento como gentes de bien que hemos progresado juntos y en libertad y que seguimos haciéndolo.

En definitiva, este va a ser un ejercicio de solidaridad procedente de un país que ha cancelado muchas de sus deudas históricas merced al trabajo de todos los ciudadanos y ciudadanas. Si hace 20 ó 25 años éramos un país receptor de ayudas y emisor de emigrantes, hoy, en virtud de esa memoria histórica, pero también de la responsabilidad como gobierno o como oposición, tenemos la obligación de acudir raudos y sin dudar a acoger estas iniciativas como la que hoy nos ha traído el Grupo Mixto y confío en que también nos voten nuestra enmienda.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Casado.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño tanto para presentar la enmienda del Grupo Catalán, como para mostrar nuestra posición con respecto a la iniciativa del señor Saura. Es evidente que hay que felicitarla y todos los grupos parlamentarios podemos tener una gran coincidencia tanto en el fondo como en la forma de lo que se nos plantea esta tarde. Como el conjunto de las intervenciones han puesto de manifiesto, podemos abordar esta cuestión no sólo desde la perspectiva de la crisis que se puede producir en estos momentos en determinados países del África oriental, sino de la situación del desarrollo del continente africano en toda su complejidad.

En la propia exposición de motivos de esta iniciativa y en la intervención del propio señor Saura se ha plasmado cuál es el situación en estos momentos en Etiopía; se han recordado las cifras que da la directora del Programa mundial de elementos, dependiente de Naciones Unidas, la señora Bertini; se nos han recordado esos cerca de ocho millones de personas que están en Etiopía faltos de alimentos. Podemos recordar el hecho de esos 14 niños que mueren al día por desnutrición absoluta, y también sería bueno recordar hoy, en este hemiciclo, las dificultades reales para que un Estado como Etiopía pueda gestionar de manera correcta las necesidades alimentarias de urgencia que hoy se plantean, así como la propia situación del puerto de Djibouti, que dificulta una actuación intensiva y masiva como la que quizá la situación requeriría.

Además —y ahí está el sentido principal de nuestra enmienda— el problema no se sitúa tan sólo en la dimensión estrictamente alimentaria, sino que también deberíamos tener en cuenta la dimensión derivada de la falta de medicamentos, de la falta de vacunas y de la falta de agua potable. Entendemos, por tanto, que es una situación compleja la que hoy se vive en esa parte del mundo, en esa parte de África, que exige una intervención urgente del conjunto de la comunidad internacional.

Sin embargo, es evidente que —como lo han señalado otros portavoces— este debate no se puede escapar a otras consideraciones y si me permiten sería bueno

que las tuviésemos en cuenta. En primer lugar, nuestro objetivo principal en esta materia debe ser garantizar un conjunto de actuaciones orientadas fundamentalmente a garantizar la seguridad alimentaria de la población de estos territorios.

Más allá de una acción de urgencia, el conjunto de políticas de cooperación al desarrollo debe mantener ese objetivo y, al mismo tiempo, ser capaces de que esta ayuda, que tiene como objetivo garantizar esta seguridad alimentaria, sea capaz de mantener la viabilidad de los mercados locales de producción agrícola.

Muchas veces actuaciones de carácter internacional en este ámbito producen unos determinados efectos en el propio funcionamiento de estas sociedades, que no ayuda precisamente a aquello que pretendemos resolver. Es evidente que, en clave estrictamente del Estado español, nos deberíamos plantear dos cuestiones: una, que no ocurra como nos pasó varias veces en la anterior legislatura, en donde la aparición de desastres de orden ecológico, que provocaban una necesidad de actuación rápida o urgente, supusieron un detraimiento de partidas previstas para otras operaciones. Sería bueno que ante la situación en África oriental fuésemos capaces de acumular nuevos recursos. También sería bueno que asumiésemos que la situación en Etiopía, en Eritrea, no se escapa de la existencia de un conflicto militar y que, por tanto, el Gobierno recogiese un mandato —no lo podemos reflejar en esta proposición no de ley, pero creo que todos los grupos coincidiremos en ello— sobre la necesidad de que sin conseguir una paz duradera y estable en Etiopía no es posible una solución a los problemas que se nos plantean en el fondo.

Señorías, hay tres debates de fondo que me parece que son básicos y que son fundamentales. Uno, la situación de hambruna no tan sólo en el África oriental, sino en muchísimos otros países. Hay que recordar las situaciones en Etiopía, Eritrea, Somalia, Kenia, Sudán, Tanzania, Uganda Ghana, Nigeria, Senegal, Mauritania, Botswana, Malawi, Sudáfrica, Gambia, con desastres ecológicos, con situaciones de guerra etcétera, que deberían obsesionarnos profundamente en esta legislatura.

En segundo lugar, creo que el señor Saura en su intervención hacía referencia a ello, estos desastres ecológicos tienen mucha relación con el cambio climático. Lo que sucede en Etiopía y en Mozambique forma parte de un mismo bloque y deberíamos preguntarnos en esta Cámara si hemos avanzado de manera suficiente en el desarrollo de las conclusiones de la cumbre de Kioto.

Finalmente, deberemos contemplar también la cuestión de fondo que se nos plantea: hoy África es escenario de diversas luchas políticas, que quizá pudiéramos tener una tendencia fácil a atribuir a las oligarquías locales y quizá olvidaríamos la intervención de fondo que determinados países occidentales tienen en estos procesos.

A mí me parece que el debate que hoy tenemos en esta proposición no de ley es sobre la dimensión ética del conjunto de la política exterior española. Por tanto, más allá de aprobar por unanimidad un texto, en base a la actitud del Partido Popular, deberíamos ser capaces de creernos que en esta legislatura vamos a estar en condiciones de incorporar a la política del Gobierno español una dimensión orientada a reducir la pobreza y a prevenir los conflictos. Esta va a ser la posición de Convergència i Unió, por lo que anuncio nuestro voto favorable a esta iniciativa, con las enmiendas que previsiblemente el señor Saura va a admitir para incorporar al texto final.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular celebra la iniciativa del diputado Joan Saura, de Iniciativa per Catalunya-Els Verds. Aplaudimos esta iniciativa porque es oportuna y porque es importante, sin lugar a dudas.

Durante el pasado mes de marzo, habiendo apenas transcurrido un mes de las trágicas inundaciones en Mozambique, el programa mundial de alimentos hacía un llamamiento a la comunidad internacional alertando sobre la pertinaz sequía en la región del cuerno de África que, de prolongarse, podría provocar una hambruna de grandes dimensiones. Los conflictos armados, intermitentes en la región, agravan la situación y dificultan la ayuda internacional, como nos ha recordado recientemente el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan.

Señorías, África tiene el 60 por ciento de la población y sólo el 36 por ciento de los recursos hidráulicos; Europa posee el 13 por ciento de la población y el 8 por ciento del recurso hídrico; en África, vive el 13 por ciento de la humanidad y tan sólo tienen el 11 por ciento del agua; América del norte y central tienen el 8 por ciento de la población y el 15 por ciento de los recursos hidráulicos; América del Sur tiene sólo el 6 por ciento de la población, pero disfruta del 26 por ciento de los recursos hidráulicos. Ya dijo en los años sesenta el presidente Kennedy que quien fuera capaz de resolver los problemas del agua sería merecedor de dos premios Nobel, uno el de la paz y otro el de la ciencia.

En el análisis de la situación, podríamos aportar reflexiones de carácter ecológico y medioambiental. Lo ha hecho muy bien el diputado Saura y le ha seguido el diputado Campuzano. Podríamos hacer reflexiones económicas e incluso morales y también estratégicas. Quiero recordarles, señorías, un artículo de Vincenç Fisas, titular de la Cátedra de la Unesco por la

paz en Barcelona, recientemente publicado en *El País*, y que cito literalmente para la reflexión de SS.SS.

En Sudán hay —dice Fisas— una operación humanitaria que lleva más de diez años en funcionamiento, con más de 1.500 millones de dólares invertidos, que sirve también para alimentar a los soldados que masacran a las poblaciones civiles y que las obligan a desplazarse continuamente en situaciones cada vez peores. Lo mismo sucede —dice Fisas— en Congo, en Etiopía, en Somalia y otros muchos países en conflicto. La ayuda humanitaria —termina el autor— debe ir de la mano de una intensísima actividad diplomática que presione para llegar a acuerdos de alto el fuego y al cumplimiento de los acuerdos de paz ya firmados.

La pregunta que sigue a esta reflexión es inmediata: ¿Qué hacen y qué pueden hacer Naciones Unidas, la Organización de Estados Africanos, la Unión Europea y todas las cancillerías con capacidad de influir en estos conflictos? Abordar esta cuestión desde una óptica o interés bilateral únicamente resuelve muy poco, señorías. Con la mejor intención, esto es lo que plantea la iniciativa del diputado Saura. España ha acudido al llamamiento del programa mundial de alimentos con 117 millones de pesetas, que supone la mitad de la aportación española a esa institución. Son significativas también —SS.SS. lo saben— las aportaciones de España, nuestras contribuciones anuales a Naciones Unidas y a la Unión Europea. España no puede actuar —lo saben ustedes y lo sabe muy bien el diputado Pérez Casado—, por ejemplo, directamente en Etiopía, donde no estamos presentes ni tampoco están presentes, por dificultades obvias, nuestras organizaciones no gubernamentales. La contribución principal, señorías, señora presidenta, para paliar la hambruna en la región debe de ser a través de la Unión Europea, quien se ha comprometido en la reciente cumbre de El Cairo y tiene los mecanismos adecuados para ello. La coordinación internacional es defendida insistentemente por España y nuestros representantes tanto en Naciones Unidas como en la Unión Europea. Tras la insistencia española, la Comisión Europea decidió convocar, el pasado 11 de abril, una reunión consultiva monográfica sobre la crisis de seguridad alimentaria en la región, en la que participaron representantes de ECHO, la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria, la Dirección General de Desarrollo, la Secretaría General de la Comisión, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Reino Unido y también, por supuesto, España.

En cuanto a la condonación de deuda, España ha manifestado reiteradas veces su firme compromiso de aliviar el sobreendeudamiento de los países más pobres a través de la iniciativa HIPC, reforzada, que flexibiliza los criterios para la elección de los países y condiciona las operaciones de condonación y reestructuración a la aplicación de políticas de desarrollo coherentes, tanto desde el punto de vista económico como vinculadas a la reducción de la pobreza, en estrecha colaboración con la sociedad civil.

Son muchas las razones que aconsejan que el problema de la deuda externa no sea abordado desde el interés bilateral de ningún país, y condicionar (y lo digo con mayúsculas y entre comillas) dichas operaciones desde el principio de la corresponsabilidad de los países beneficiarios y sus gobiernos en su propio desarrollo, humano, social, económico, político, democrático, de respeto a los derechos humanos y a las libertades, se me antoja muy coherente si queremos, desde la comunidad internacional, contribuir eficazmente al desarrollo, a la paz y a la erradicación de la pobreza, para no seguir cayendo en las contradicciones a las que hacían referencia las acertadas palabras del señor Fisas a las que antes he hecho referencia.

Por eso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación a la iniciativa del diputado Saura. Pensamos que realizar el mayor esfuerzo de coordinación internacional para resolver o intentar paliar la grave situación y consecuencias provocadas por la sequía en el África oriental, atendiendo además al llamamiento del Programa mundial de alimentos (institución de Naciones Unidas que, como he dicho antes, es la competente en esta materia y a la que España contribuye de modo significativo), es una modificación que puede sustentarse en la iniciativa del diputado Saura, de Iniciativa per Catalunya. Al igual que seguir promoviendo e impulsando la participación y principal contribución de la Unión Europea en la crisis, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la cumbre de El Cairo, y tener en cuenta en el futuro plan director la situación actual del continente africano, sin menoscabo de las prioridades geográficas y sectoriales que —naturalmente, por consenso— esta Cámara ha establecido en la Ley de cooperación.

Termino, señorías, dando las gracias una vez más y felicitando la iniciativa del diputado Saura. Nosotros estamos dispuestos a alcanzar el mayor de los consensos y el mayor de los acuerdos. Lo hicimos en la legislatura pasada, sin mayoría suficiente (lo recordarán los portavoces y lo recordarán todas SS.SS.), donde fuimos capaces de aprobar una ley de cooperación, donde fuimos capaces de aprobar por unanimidad una ley de prohibición de minas antipersonas, donde fuimos capaces de impulsar una presencia de España definitiva, estable y orientada en la comunidad internacional. Sin más, y dando las gracias al diputado que ha presentado la iniciativa, esperamos que el resto de los grupos discutan, reflexionen y acepten las enmiendas que proponemos y podamos, una vez más, aprobar esta iniciativa por unanimidad.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Buenas tardes, y muchas gracias, señora presidenta.

Voy a manifestar brevemente, desde el escaño, la posición del Grupo de Coalición Canaria en torno a esta propuesta y en torno a la exposición del señor Saura. Vamos a apoyar la propuesta, ya que entendemos que es oportuna tanto por sus objetivos como por la necesidad de dar una respuesta urgente a la actual situación.

Entendemos que la brecha que actualmente separa a los países pobres de los países ricos cada vez se ensancha más y cada vez se hace más profunda. Creemos que la situación actual de globalización y de internacionalización genera cada vez una mayor concentración de la riqueza y del capital en ciertos territorios del planeta y, a su vez, profundiza en la miseria y en el subdesarrollo de otros.

En este sentido, estando de acuerdo con la propuesta presentada en la urgencia de las medidas para paliar la situación, fundamentalmente alimentaria, de los países del África oriental, hemos presentado una enmienda para ampliarla al resto de los países en vías desarrollo del continente africano, porque entendemos que la situación de penuria que se vive en ese continente así lo requiere.

Son muchos los datos que han aportado tanto el señor Saura como los portavoces de otros grupos, pero por añadir alguno más, que menoscaba no sólo el presente, sino, de forma irreversible, el futuro de los ciudadanos de estos países, comentaré que se prevé que para el año 2010, en el África subsahariana, la mitad de la población sea portadora o esté infectada por el virus del sida. La situación actual en el continente africano es de aproximadamente unos 30 millones de personas que padecen o que están infectadas por este virus. En este sentido, planteamos en nuestra enmienda —específicamente en relación al punto 2 de la propuesta del señor Saura— que, estando de acuerdo con la necesidad de condonar la deuda externa, esta medida debería ir acompañada del desarrollo de programas y convenios específicos de colaboración, que abarcaran no sólo los aspectos alimentarios, sino también aspectos básicos del bienestar, referidos a sanidad, educación, etcétera. Por eso, planteábamos que en el seno de la Comisión de Cooperación Internacional se debatieran propuestas específicas hechas por el Gobierno y se conociera también cuál es la situación de cada país, la deuda que mantenemos con ellos y los programas de colaboración que estuvieran en marcha en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Por último, ¿grupos que no han presentado enmiendas y desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Saura, tiene la palabra al objeto de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Siento una gran satisfacción por el debate que se ha producido, que muestra el dramatismo de esta situación, y que, como mínimo, ha hecho aflorar un debate pendiente en esta Cámara, que es el de la deuda externa.

También quiero agradecer al conjunto de los grupos parlamentarios las enmiendas que han presentado, que van a permitir llegar a un texto transaccional, que espero que sea aprobado por unanimidad.

Como decían el señor Campuzano y otros portavoces, es necesario pasar de las palabras a los hechos. Hemos estado trabajando con el resto de los portavoces en un texto transaccional, que evidentemente no es el que cada uno de nosotros quisiera, pero que creemos que es lo suficientemente ambicioso y responsable como para que pueda ser aprobado por unanimidad, y en el que sólo queda fuera el tema de la deuda externa. En la iniciativa inicial yo había planteado el tema de la deuda externa de esa zona de África oriental. En el debate ha aparecido la necesidad de crear una comisión o plantear otras iniciativas que contemplen el conjunto de la deuda externa. Este tema ha de ser tratado en otro punto de la discusión en el Congreso de los Diputados. Por tanto, rogaría a la señora presidenta que, desde la Mesa, diera instrucciones de leer una transaccional de cuatro puntos que recoge el espíritu y la mayoría de las propuestas que se han hecho desde los distintos grupos parlamentarios.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Por parte del secretario primero se va a dar lectura al texto transaccional.

El señor **SECRETARIO (**Oliart i Pons): Enmienda transaccional. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Realizar el mayor esfuerzo de coordinación internacional para resolver o intentar paliar mediante ayuda humanitaria la grave situación y las consecuencias provocadas por la sequía en el África Oriental atendiendo al llamamiento y a las cifras estimadas por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), institución de las Naciones Unidas competente en esta materia y a la que España contribuye significativamente.

2) Seguir promoviendo e impulsando la participación y principal contribución de la Unión Europea en la crisis, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la cumbre de El Cairo.

3) Tener en cuenta en el futuro Plan director la situación actual del África Oriental, Etiopía, Somalia, Eritrea, Sudán, Kenia y Uganda sin menoscabo de las

prioridades sectoriales y geográficas establecidas por consenso en la Ley de Cooperación.

4) Presentar ante la Comisión de Cooperación Internacional las ayudas y proyectos de colaboración que actualmente mantenga el Estado español con dichos países y las previsiones de futuras actuaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Oliart.

Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 314.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre ayudas urgentes a los países afectados por la sequía en el África Oriental.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SERVICIO UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES. (Número de expediente 162/000003.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicio universal de telecomunicaciones.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Pleguezuelos. **(Rumores.)**

Perdone, señora Pleguezuelos. Un momento, por favor.

Ruego a SS.SS. abandonen el hemiciclo en silencio, los que lo vayan a hacer, al objeto de que podamos seguir con el debate.

Adelante, señora Pleguezuelos. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender esta proposición no de ley sobre el servicio universal de telecomunicaciones, que pretende fundamentalmente que el Gobierno, a través de un plan detallado que debe presentar en el Parlamento, por una parte, nos concrete y amplíe la aplicación en España de la obligación del servicio universal, de su financiación y desde luego de lo que es la estructura tarifaria y la calidad del servicio, y por otra, también muy importante, que amplíe ese concepto de servicio universal para que incluya el acceso a Internet de todos los ciudadanos y de las pequeñas y medianas empresas a un precio asequible.

Señorías, es evidente que hasta ahora la regulación del Gobierno en esta materia es insuficiente. A fecha de hoy, la normativa vigente sigue sin cubrir las pequeñas y medianas empresas en este acceso a Internet y desde luego tampoco a todos los ciudadanos. Además —algo más preocupante—, en estos años, en la práctica, el servicio universal que ha ido estableciendo la Ley General de las Telecomunicaciones entendemos que no ha avanzado prácticamente en lo que son las prestaciones ni en el control de la calidad, ni desde luego ha garantizado a los ciudadanos precios asequibles; esas prestaciones que estableció en su momento otro Gobierno, el Gobierno socialista, cuando entonces se contaba con el servicio telefónico básico en el marco del contrato del Estado con Telefónica.

Por tanto, entendemos que ni la Ley General de las Telecomunicaciones ni las normas que posteriormente la han desarrollado, tanto el real decreto como la orden ministerial, en su concreción práctica han supuesto, de cara al ciudadano, nada que no esté en este momento bloqueado. ¿Por qué? Sin duda por la falta de voluntad política del Gobierno hasta este momento, porque hay que recordar que el Ministerio de Fomento, ahora de Ciencia y Tecnología, no ha considerado necesario aprobar ningún plan de implantación de ese servicio universal ni tampoco ha considerado oportuno proponer a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos fijar los precios de los servicios incluidos en el concepto de servicio universal. Esto es, hasta este momento podemos decir que no se ha avanzado mucho, y lo único que sí es verdad que hizo el antiguo Ministerio de Fomento fue aprobar una orden ministerial en materia de calidad del servicio, que en realidad entendemos que no es tal, porque los parámetros de calidad de servicio obligatorio en los que trabaja no son de carácter individual sino estadístico, con lo cual sin duda se evita que se pueda ejercer esa posibilidad de reclamar de forma individual, es decir, que no garantiza derechos a los ciudadanos en el sentido de la calidad. Todo esto sin contar con la dualidad, y yo creo incluso que con la confusión, que añade la nueva distribución competencial que en materia de garantía de estas obligaciones del servicio público ha introducido el Gobierno en esta nueva etapa, porque no debemos olvidar que tanto la Secretaría General de Comunicaciones como la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones tienen competencia en esta materia.

Esta proposición no de ley, señorías, para mi grupo es muy importante, porque entendemos que el servicio universal tiene una finalidad redistributiva entre los ciudadanos, que es además la que garantiza su desarrollo personal, pero también porque es un elemento básico de cohesión social y territorial que no podemos desaprovechar de ninguna manera. Por tanto, depende de cómo definamos el ámbito de ese servicio universal el que los ciudadanos y las ciudadanas se beneficien de las posibilidades que hoy nos ofrece a todos la sociedad de la información, y uno de esos instrumentos fundamentales es el acceso a Internet. Por eso entendemos que ampliar el concepto de servicio universal al acceso de todos los ciudadanos, y también por supuesto de las pequeñas y medianas empresas, a esos servicios de

Internet no es otra cosa que facilitar la igualdad y la cohesión entre los territorios.

Señorías, sin duda este no es un tema nuevo. En la pasada legislatura en varias ocasiones el Grupo Socialista, tanto a través de enmiendas en la Ley General de las Telecomunicaciones como en proposiciones no de ley, lo abordamos. El Gobierno Popular en aquel momento lo rechazó. Es verdad que vimos con satisfacción que en el programa electoral del Grupo Popular se adquiría el compromiso de ampliar el concepto de servicio universal para que incluyese el servicio de acceso a Internet. En este momento tenemos sin duda la oportunidad de hacerlo en esta Cámara, y si en esa pasada legislatura el Grupo que apoya al Gobierno no fue capaz de aprovechar la oportunidad que otros grupos de la Cámara le brindamos para poner al servicio de todos los ciudadanos esos beneficios de la sociedad de la información, creemos que éste es un buen momento.De hecho, las propias enmiendas que se presentan a esta proposición no de ley parece que al menos tienen un espíritu de mayor disponibilidad. No podemos olvidar, señorías, que el número de usuarios de Internet en este momento está todavía muy lejos del de otros países europeos de nuestro entorno. En este momento, menos del 10 por ciento de la población española son usuarios de Internet. Por tanto, no podemos perder la oportunidad que ofrece esta iniciativa, como ya se hizo en otras ocasiones con el tema de la tarifa plana.

Señorías, señores del Grupo Popular, recordarán que la pasada legislatura, no sólo esta iniciativa sino otras como la relativa a poner una tarifa plana, fueron, en materia de telecomunicaciones, la batalla que mantuvimos en la Cámara. Además de eso vamos a seguir insistiendo, y le anuncio que la batalla será la de pedir que Internet sea servicio universal, porque es un acceso que consideramos vital para el desarrollo de la cohesión territorial y social de nuestro país.

Queremos que Internet esté al alcance de todos los ciudadanos y muy especialmente de esos usuarios discapacitados o con necesidades especiales. Queremos que sea asequible y que se ayude a las pequeñas y medianas empresas a acceder a Internet. Queremos que los instrumentos de la sociedad de la información estén, en definitiva, al servicio de los ciudadanos, de las escuelas, de los centros sanitarios y de todo aquello que puede mejorar nuestra calidad de vida. Por todo esto presentamos esta proposición no de ley y esperamos que el Grupo Popular que respalda al Gobierno la apoye, porque, de no ser así, lo que sí le anuncio, señora Mato, es que insistiremos y serán años de legislatura en los que pasaremos de la tarifa plana al acceso a Internet. Mi grupo seguirá insistiendo para que sea una realidad que el acceso a esos servicios de Internet sea universal para todas las ciudadanas y todos los ciudadanos y podamos beneficiarnos de lo que la nueva sociedad, la sociedad de la información, ofrece hoy a todos los ciudadanos. Sin embargo, si el Gobierno no ayuda, está ofreciéndolo sólo a unos pocos, y eso va en detrimento del resto.

Señorías, pido el apoyo para esta iniciativa del Grupo Socialista. Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pleguezuelos.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas de los siguientes grupos: Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hace poco más de un par de años aprobábamos la Ley General de Telecomunicaciones, por tanto, superábamos la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, y se daba en este país un paso involutivo de enorme importancia en cuanto al anonimato ante las grandes masas populares que conllevan estas leyes tan difíciles de explicar pero que tanto influyen en la vida cotidiana de las personas. Pasamos de una ley, la LOT, que incluía el término de servicio esencial, a otra ley, que naturalmente nosotros criticamos a fondo y sobre la cual presentamos una enmienda de totalidad con texto alternativo, que sólo contenía el término de servicio de interés general. Por tanto, no sólo se pasaba de un concepto rotundo, fundamental a la hora de defender el interés general, sino que se hacía una relectura, también involutiva, del artículo 128 de la Constitución; artículo que habla de elementos de servicio público para los cuales incluso se prevé la posibilidad de monopolio. En este caso, se pasaba de la idea del monopolio a la hora de preservar el servicio universal y el servicio público —incluso últimamente se unen los dos conceptos, servicio público universal— a la plena discrecionalidad del Gobierno, y no sólo a la plena discrecionalidad, señora presidenta, sino que lo que hasta ese momento era un derecho pasaba a la categoría de mercancía, lo que era un derecho en el mundo de la comunicación, en el mundo de la cohesión territorial, en el mundo de la igualdad social, personal y territorial, empezaba a meterse en el mundo de la competencia, y la competencia es el término piadoso que oculta el beneficio privado, el sintagma de beneficio privado.

Por lo tanto, lo que era un derecho, y en sentido laxo un derecho del llamado Estado del bienestar, dejaba de serlo y entraba por el vericueto siempre incontrolable de la dialéctica del mercado. Tema de fondo, la relectura del artículo 128, e involución, a través de la cual se volvía a confundir, como siempre ha hecho el Gobierno del don José María Aznar, el tema de la liberalización con el de la privatización. En el tema de la privatización, señora presidenta, la señora Thatcher con respecto al señor Aznar era una especie de Heidi por las lomas de Suiza. El señor Aznar ha privatizado en cuatro años más que la señora Thatcher en toda su carrera política. Por consiguiente, estábamos retrocediendo en un momento de enorme importancia, retrocediendo ante un texto que no preservaba la cohesión territorial, que no preservaba a la gente de cara a un siglo XXI que fundamentalmente va a ser el siglo de la comunicación y la información. En los temas de la tecnología, de la información y la comunicación, al pasar de la LOT, que indudablemente había que superar, a la Ley General de las Telecomunicaciones, se pasaba a un marco de injusticia social, de injusticia redistributiva, de separación, de distanciamiento progresivo de las diferencias territoriales.

Nosotros presentamos cien enmiendas y una enmienda de totalidad con texto alternativo. El PSOE también presentó una serie de enmiendas y una síntesis de todas esas enmiendas reproduce esta proposición no de ley, que nos parece un poco corta pero interesante. Nosotros criticamos la discrecionalidad del Gobierno. Por ejemplo, a la hora de marcar lo que es el precio asequible, no figura de ninguna manera cuál es la asequibilidad, cuáles son los términos de esa asequibilidad en función del grado de riqueza o de pobreza de los usuarios, en función de que sean discapacitados o en función de los territorios. Hay que pensar que en España, por ejemplo, Asturias, León o Galicia están utilizando una telefonía rural de acceso celular, que es lo menos que se despacha en botica, y a partir de este servicio universal reducido, raquítico, constreñido y golpeado por la competencia, por el beneficio privado, no se logrará superar esta limitación de territorios como, repito, Asturias, León o Galicia en temas fundamentales como es la telefonía en este momento.

Nosotros criticamos también —cuestión a la que se responde, sin duda, en la proposición no de ley del PSOE— la escasez, el alcance mínimo cuantitativo y cualitativo del servicio universal, muy por debajo de cómo se ha recogido el servicio universal o el servicio público universal en las leyes análogas a ésta que se han hecho en el resto de los países europeos. Ya tuvimos ocasión de demostrarlo país a país en las intervenciones que hicimos tanto en la Comisión como en el Pleno de esta Cámara. El Gobierno decía en la ley, que defendió ardorosamente la señora Mato, que el servicio universal era la preparación de la ciudadanía de cara al siglo XXI y, sin embargo, lo único que consideraba servicio universal era la telefonía básica y poquito más, y de cara al siglo XXI la telefonía básica es como el carro de ruedas frente a la explosión evolutiva y revolucionaria que está teniendo el sector de las telecomunicaciones. También criticábamos que se hubiera cambiado el término servicio público por obligaciones de servicio público que después se iban a desarrollar a través del reglamento de hace poco menos de dos años, que no desarrolla las obligaciones de servicio público y mucho menos hace un desarrollo justo en términos de cohesión social y territorial. Tampoco se desarrolla el tema del precio asequible.

Consecuentemente, señora presidenta, nosotros pensamos —no nos ha dado tiempo a introducir todas las enmiendas sobre las que hemos trabajado— que el Gobierno debería presentar en el plazo de seis meses, por ejemplo, un libro blanco para la promoción de la infraestructura de banda ancha, cosa que no se prevé, que no se ha hecho hasta ahora y que es absolutamente imprescindible; un libro blanco que contenga el desarrollo territorial de esta infraestructura necesaria y que contenga la fórmula de financiación de la banda ancha que, como se sabe, contiene también Internet. Tampoco se sabe —cuestión esta de enorme importancia— cómo se va a regular el acceso de los discapacitados al servicio universal. El acceso que ahora tienen no se puede llamar servicio universal. Es una paradoja, una ironía y un sarcasmo, porque no se tiene esa sensibilidad. Es un tema de enorme importancia a la hora de hablar de la mínima sensibilidad de un gobierno. Hemos presentado enmiendas sobre la necesidad de que se avance con velocidad de crucero de cara al siglo XXI, no como se está haciendo, con velocidad de carro de ruedas. Queremos que el servicio universal, en temas fundamentales como Internet, sea gratuito. Por eso pedimos un plan especial que debería empezar a pergeñar el Gobierno de cara a la utilización de este servicio, que todavía no circula de manera adecuada ni a velocidad adecuada. Por eso se piden los 35.000 bits y poco más para escuelas, para bibliotecas, para universidades, para hospitales, para servicios de la Administración. Esto es lo mínimo que se debería planificar —no decimos hacer de inmediato— y meter en el zurrón de los proyectos de cara al siglo XXI en el que parece que ya estamos andando.

Pedimos otra cuestión muy simple, solamente como ejemplo de por qué no se están haciendo las cosas de forma socialmente sensible. Señora Mato —me parece que no hay ningún ministro del Gobierno oyéndonos— , sabe que hace falta un ordenador; aunque haya que pagar la tarifa de Internet, por lo menos tendría que haber locutorios con ordenadores, por ejemplo, en las instalaciones de Correos o en otros sitios, para que la gente, lo mismo que llama por teléfono echando su monedita o su tarjetita, pudiera utilizar los ordenadores de cara al disfrute de Internet, ya que, en principio, esto cuesta muy poquito. Pues ni siquiera esto se ha previsto ni se está haciendo de cara al inmediato futuro.

Finalmente, la tarifa plana. No figura —me parece que es un olvido— en el texto, tal como yo lo he leído, de la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista. La tarifa plana es muy urgente. A pesar de que cuesta caro, Internet ha subido muchísimo el

consumo de telefonía, como sabe S.S., casi un 50 por ciento, pero con un gran sacrificio de los que menos tienen. Hay en torno a 3 millones de personas utilizando Internet, pero hay gente que lo utiliza muy poco no porque no tenga necesidad, no porque no quiera prepararse, sino porque no tiene dinero. Por lo tanto, hay que ir a una tarifa plana mínima; me parece que es imprescindible y urgente.

Esperemos que se tengan en consideración algunas de estas previsiones por parte del Partido Popular y algunas de las enmiendas que hemos presentado por parte del Partido Socialista. En todo caso votaríamos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego comparte totalmente la aspiración de que el acceso a los servicios de información en línea, en general, y en particular a Internet, se ofrezcan a un precio asequible para todos los ciudadanos. Creemos, con todo, que el Gobierno debe asumir la responsabilidad de la determinación de dicho precio asequible estableciendo los precios máximos para cada uno de los servicios que integren el servicio universal de telecomunicaciones. ¿Y por qué decimos esto? Porque la experiencia de la evolución reciente de los precios de los carburantes nos hace albergar serias dudas sobre la bondad de los mecanismos de determinación de precios basados en la autorregulación del mercado, particularmente en aquellos mercados que, como el de carburantes o el de los servicios de telecomunicaciones, están constituidos por un número muy limitado de operadores, entre los cuales, además, existe un operador dominante. Por esto creemos que el Gobierno debe asumir esa responsabilidad y garantizar que en todo momento los precios del servicio universal sean realmente asequibles para todos los ciudadanos. Y en esta dirección va la primera enmienda de sustitución que presentamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

En relación con la enmienda número 2, de adición, tenemos que decir lo siguiente: Conforme con la exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y con lo establecido en la Ley General de Telecomunicaciones, nuestra segunda enmienda pretende garantizar el equilibrio territorial en la oferta de los servicios que integren en cada momento el servicio universal de telecomunicaciones. Desde una perspectiva estrictamente económica, bienes o servicios que presenten niveles de calidad diferentes constituyen bienes o servicios distintos. Por lo tanto, el acceso de todos los ciudadanos al servicio universal de telecomunicaciones debe realizarse con niveles de calidad homogéneos en todo el territorio estatal. De igual forma, la implantación de nuevas infraestructuras o tecnologías que permitan mejoras en los servicios preexistentes o la oferta de nuevos servicios deberá producirse simultáneamente en todas las comunidades autónomas. Se debe garantizar el índice de cobertura semejante para todas y evitar que demoras en el despliegue de dichas tecnologías lastren las posibilidades de desarrollo de determinados territorios, sobre todo de aquellos económicamente menos favorecidos. La dispersión geográfica, el clima o la orografía no podrán ser esgrimidos para justificar dilaciones en el despliegue territorial de dichas infraestructuras o tecnologías. A este fin va destinada nuestra enmienda de adición, que propone añadir: la consecución de niveles de calidad homogéneos de forma simultánea en todas las comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario comparte las finalidades que el grupo proponente establece en esta proposición no de ley y todos sus objetivos. También comparte nuestro grupo parlamentario el sentido de las diversas enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios de esta Cámara.

Paso a continuación a defender la enmienda presentada por nuestro grupo y su finalidad. Es una enmienda que intenta llegar a un punto de acuerdo, a un punto de consenso, en el debate de esta tarde. Concretamente, nuestra enmienda ha recogido de forma textual gran parte del sentir de la proposición no de ley del grupo proponente, pero ha intentado de alguna forma resumir sus aspectos más importantes y llegar a un punto de consenso con otros grupos de esta Cámara. Así, nuestro grupo parlamentario solicita con esta enmienda que el Gobierno presente un plan detallado ante la Comisión de Ciencia y Tecnología. Lamentamos que en este momento no esté presente la ministra de Ciencia y Tecnología, la nueva ministra, porque, si se aprueba finalmente esta proposición no de ley, es un mandato dirigido al Gobierno y concretamente al nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Señorías, la consideración de servicio universal, como decían otros portavoces, es esencial para llegar a un equilibrio territorial, para favorecer que las nuevas tecnologías lleguen a todas las partes del territorio y a todos los ciudadanos. Para facilitar esa implantación de las nuevas tecnologías es necesario profundizar en esas

obligaciones de servicio universal. Y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado su primera proposición de ley en esta legislatura —ya fue presentada en anteriores legislaturas pero decayó— para que se considere Internet como servicio universal. Este no es el debate de hoy, aunque va implícito; tampoco lo es la tarifa plana, tema con el que coincidimos pero que no es el objeto de esta proposición no de ley. El objeto de la proposición no de ley que ahora debatimos es concretar un plan que recoja aspectos tarifarios. Sin decir ahora cuál debería ser exactamente la tarifa, porque al ritmo que estamos avanzando sería muy difícil concretar, sí queremos que sea a precio asequible.

También haré mención específica —como lo hace el grupo proponente— al tema del acceso a los usuarios discapacitados o con necesidades sociales especiales. Debemos encontrar un punto de equilibrio que permita a todos los usuarios poder utilizar las telecomunicaciones en condiciones de igualdad. Y pedimos el acceso de todos los ciudadanos a los servicios de voz y datos a precios de mercado. Todo ello, señorías, debemos hacerlo de acuerdo con la normativa europea y lo que ella nos exige en cada momento. Asimismo debemos instar al Gobierno a que impulse, en el marco de la Unión Europea, aquellas modificaciones necesarias para implementar esta importante proposición no de ley, por ejemplo, en aspectos tan esenciales como la velocidad. Nosotros creemos que esa velocidad debe superar ampliamente los 2.400 bites actuales. Debemos, por tanto, dar ese impulso especial a las nuevas tecnologías y crear un régimen especial de precios para prestar servicios a centros educativos, escolares, universitarios, bibliotecas, hospitales y demás centros sanitarios. Creemos que es una prioridad, que deberíamos caminar hacia la gratuidad en todos estos centros públicos o de interés general, y en ese sentido va nuestra proposición no de ley.

En definitiva, la enmienda que presentamos a esta proposición no de ley de alguna forma quiere armonizar lo que debe hacer el Gobierno con lo que el Consejo Europeo extraordinario de Lisboa nos pidió, que fue que hiciéramos posible la eliminación de barreras para el acceso de las nuevas tecnologías. La mejor forma de eliminar barreras es extender esta consideración de servicio universal. Nosotros pensamos que es necesario aprobar hoy en esta Cámara un texto de consenso, un texto que dé una buena noticia a los ciudadanos de este país en el sentido de permitir que las nuevas tecnologías lleguen a todos los lugares, con independencia de si se vive en una gran ciudad o se vive en un núcleo rural alejado. Por último, en un apartado de la proposición no de ley del grupo proponente se habla de desarrollar un decreto que ya fue aprobado por el Gobierno, quizás debido a que fue redactado con anterioridad. Y una referencia final a que el Gobierno debe adoptar todas las normas pertinentes para el pleno desarrollo de las obligaciones del servicio universal en España.

Señorías, nuestra enmienda intenta que se llegue esta tarde a un consenso sobre la proposición no de ley. Coincidimos con lo que han manifestado tanto el grupo proponente como los demás grupos intervinientes y esperamos que al final de esta sesión podamos llegar entre todos a un acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señora presidenta, señorías, en primer lugar, y con el permiso de la Presidencia, quiero dar la bienvenida a la señora Pleguezuelos como portavoz de esta materia en el Congreso —y creo que ya venía siéndolo en el Senado— y desearle el mayor de los éxitos, ya que estoy segura de que sus éxitos lo serán también para todos los ciudadanos. También quiero alentarle en su amenaza de insistir en estas cuestiones; la aliento, pero me parece que no va a tener oportunidad de repetir, porque, como en la otra legislatura, el Gobierno y el Grupo Popular seguiremos un paso por delante en estas materias.

Debatimos hoy, señorías, una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista relativa a una cuestión sobre la que nadie, absolutamente nadie, y menos que nadie el Gobierno y el Grupo Popular, puede estar en desacuerdo: el servicio universal de telecomunicaciones. Digo esto porque fue precisamente este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el que, por la prioridad que otorga a todo lo relacionado con la sociedad de la información, ha venido demandando planes específicos al objeto de facilitar la accesibilidad de todos los ciudadanos a las nuevas tecnologías. La Ley General de Telecomunicaciones, el reglamento que la desarrolla, de julio de 1998, y la orden de 14 de octubre, en la que se regulan las condiciones de calidad, son una buena prueba de ello. Sin duda, responden o, mejor dicho, ya han respondido a las inquietudes del Grupo Socialista en su proposición, que, a través de las enmiendas que se han presentado, se ve hoy más actualizada.

Señorías, las normas a que me he referido son unas normas relativas al servicio universal de telecomunicaciones, cuya finalidad es garantizar la existencia de un conjunto de servicios con una calidad determinada y que tienen que ser accesibles, con un precio asequible. Esto se delimita perfectamente en el reglamento de desarrollo de la Ley General de Telecomunicaciones, ya aprobado por esta Cámara, que dice que todos estos servicios tienen que ser asequibles, tienen que ser iguales, con independencia del territorio donde se habite. Por tanto, señor Alcaraz, no tenga usted pena por los ciudadanos de León —alguno se ha sentido aludido—, porque ellos también han dejado de estar en la prehis-

toria desde que el Gobierno del Partido Popular está al frente. **(Aplausos.—Rumores)**

Señorías, el contenido de buena parte de su proposición ya está reflejado en el decreto que he comentado y en la orden que regula la calidad de los servicios. Ahora bien —y aprovecho para decirlo—, si ustedes me preguntan si el Grupo Popular, si el Gobierno del Partido Popular está satisfecho con el alcance del concepto de servicio universal de telecomunicaciones que inicialmente se fijó en la ley, directamente les tengo que decir que no; no estamos satisfechos con el alcance que se dio al concepto de servicio universal y, por eso, nosotros, en el debate de la Ley General de Telecomunicaciones, dijimos que ese concepto tenía que ser dinámico, que tenía que evolucionar, que tenía que extenderse de acuerdo con las necesidades de la sociedad. Y la normativa española ya prevé los procedimientos para esa modificación. Sin embargo, señor Alcaraz, como S.S. sabe, la revisión y en todo caso la extensión de los componentes o del contenido del servicio universal no puede realizarse unilateralmente por el Gobierno de España, sino que tiene que hacerse en un concepto armonizado entre toda la Unión Europea. No obstante, y para que no queden dudas, diré que el Gobierno español, firmemente partidario de ampliar el alcance del servicio universal de telecomunicaciones para incluir el acceso a Internet, ha venido formulando durante estos dos últimos años las correspondientes propuestas ante las instancias comunitarias; la última de ellas fue aprobada por todos los países en el pasado Consejo de ministros de Telecomunicaciones, que tuvo lugar en Bruselas el 2 de mayo, donde España presentó formalmente la propuesta de que las directivas comunitarias, que se van a revisar ahora en el marco regulatorio, incluyan dentro del concepto de servicio universal de telecomunicaciones tres puntos, que básicamente están recogidos en la proposición que hemos presentado. En primer lugar, la conexión a la red telefónica pública que permita a los ciudadanos una velocidad adecuada, mayor de los 2.400, que ustedes también apoyan; en segundo lugar, la posibilidad de que dicha red de acceso pueda ser mejorada, pueda ser sustituida conforme la tecnología vaya avanzando y las infraestructuras vayan mejorando, de manera que cada vez se ofrezca una mayor calidad, una mayor prestación de servicio y sobre todo un precio más asequible para los usuarios; y, en tercer lugar, que en cualquier caso el empleo para el acceso a Internet de la infraestructura de red debe estar contenida en ese concepto de servicio universal con un régimen especial —también lo contiene la enmienda que hemos presentado— de precios para prestar servicios a centros educativos, a centros escolares, a centros universitarios y a hospitales. Nadie, en esta Cámara ni fuera de ella, puede pensar o pretender que el Grupo Popular no quiere que haya acceso a Internet en las escuelas o en la sanidad, porque eso sí que sería meternos en un mundo del que ya hemos salido. En sólo cuatro años hemos salido de una situación en la que había únicamente una compañía, la Compañía Telefónica, y la gente tenía un teléfono fijo en su casa, y en tres años los avances tecnológicos y también los avances legislativos han propiciado que el panorama en España sea absolutamente diferente. Nadie puede dudar de la voluntad del Grupo Popular, de la voluntad del Gobierno del Partido Popular en seguir con estos temas.

Señoría, estos tres puntos están recogidos básicamente en la enmienda que presentamos y por ello pedimos a su grupo que le acepte, que la tenga en consideración. El primer apartado, con la enmienda presentada por su propio grupo, es prácticamente igual al nuestro. En cuanto al apartado segundo, como digo, algunas de las cuestiones que ustedes plantean sobrepasan lo que significa el concepto de servicio universal, que ya está aprobado por el Consejo de ministros de la Unión Europea y, por tanto, en estos momentos no podría incorporarse. Y, por último, hacen ustedes referencia a la calidad de los servicios y a las tarifas, propuesta que ya está recogida en parte en el reglamento, pero que en todo caso hay que desarrollar; ese sería el tercer punto de nuestra proposición, el desarrollo del reglamento que regula los aspectos del servicio universal, la prestación de las obligaciones del servicio universal que delimiten objetivos y también, algo que preocupaba mucho al señor Alcaraz, áreas geográficas prioritarias. En segundo lugar, condiciones de calidad para la prestación del servicio. En tercer lugar, criterios, cómo no, para la elaboración y modificación de las guías telefónicas. Y, en cuarto lugar, criterios para la oferta suficiente de teléfonos públicos de pago.

Señor Alcaraz, quiero decirle que sin ninguna duda, y así está contenido en nuestro programa electoral de esta legislatura, tiene que haber ordenadores de pago en las calles, ordenadores públicos para conexiones a Internet públicas. Y así está contenido en nuestro programa electoral, que para nosotros es un compromiso con los electores, y, como usted sabe, en el anterior programa electoral dijimos que queríamos competencia en liberalizar el mercado. Ya se ha hecho. El segundo paso es llevar esa sociedad a todo el mundo y por eso se van a instalar también cabinas públicas para el uso de Internet en todas las calles de España. Criterios, como digo, para ofertas de teléfonos públicos, establecimiento de mecanismos de accesibilidad al servicio telefónico para discapacitados y también para colectivos con necesidades especiales. Una de las cuestiones que se planteó en el reglamento era que había que hacer una especie de encuesta nacional para ver cómo funcionaba el servicio telefónico, habiéndose demostrado con dicha encuesta que en la mayoría de los hogares o en muchos hogares hay personas discapacitadas o personas mayores que no están suficientemente capacitadas para poder utilizar el servicio telefónico. En eso hay que hacer un esfuerzo especial para que el servicio telefónico, el

servicio de Internet llegue a todos los ciudadanos, con independencia de cuál sea su posición física o geográfica en España.

Todo esto, por cierto, y como conclusión, va a completar lo que es el desarrollo de la Ley General de Telecomunicaciones, garantizando que todos los ciudadanos del territorio español puedan acceder a los servicios en condiciones adecuadas de calidad y precio. Además, es intención de nuestro grupo y del propio Gobierno que existan precios promediados y uniformes en todo el territorio nacional, con lo que se garantizaría lo que usted llamaba, señora Pleguezuelos, la cohesión territorial de España con los servicios telefónicos y con el servicio universal de telecomunicaciones. Planes especiales de precios para jubilados, planes especiales de precios para pensionistas, para usuarios de bajo consumo, para usuarios invidentes o personas que tengan dificultades visuales, bastante dificultad visual, y también para usuarios sordos, que muchas veces nos olvidamos de ellos, o con graves dificultades auditivas. Esto, señorías, creo que queda recogido en la enmienda del Grupo Popular; también, en buena medida, en la del Grupo de Convergència i Unió y en parte en la proposición no de ley que presenta su grupo, si bien su proposición yo creo que en estos momentos está un poco desfasada, por los decretos y órdenes del Gobierno en los últimos meses.

Por tanto, señoría, le pedimos que acepte esta enmienda del Grupo Popular y, en todo caso, como decía al principio, en nuestro programa electoral nos hemos comprometido a hacer realidad una sociedad de la información para todos, nos hemos comprometido a asegurar el acceso de todos los ciudadanos, sin exclusiones, con objeto de que no haya ninguna discriminación y que todos puedan participar en el desarrollo y aprovechar los beneficios de la sociedad de la era de la información que nos ha llegado.

En el debate de investidura del presidente Aznar se decía textualmente que la responsabilidad de Gobierno también es trabajar para que nuestro país participe en las mejores condiciones en la nueva sociedad de la información, para que España no se quede atrás y para que nadie en España se quede atrás. A eso se añadía la tarea que hay que hacer en los próximos años, en los próximos meses, para que las tecnologías de la información lleguen a todas las circunscripciones de España, para que las tecnologías de la información lleguen a todos los ciudadanos de España. Se hablaba de innovación, se propuso la creación de un nuevo ministerio especialmente encargado de la sociedad de la información y del impulso de las telecomunicaciones. Yo creo que mayor compromiso no puede haber. En todo caso, señorías, en esa misma línea vamos a seguir en los próximos meses, en los próximos años y cualquier iniciativa que los distintos grupos parlamentarios presenten o propongan para avanzar en este camino contará con nuestro apoyo más decidido. Y, en nuestro afán de acelerar ese proceso, intentaremos siempre, como en el día de hoy, buscar fórmulas de consenso, fórmulas de acuerdo, para facilitar el mejor futuro de España y de los españoles.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

¿Grupos que deseen fijar posición y que no hayan presentado enmiendas? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señorías, debo reconocer que releyendo hace unos días el artículo 37 de la Ley General de Telecomunicaciones, relativo al concepto y ámbito de aplicación del servicio universal de telecomunicaciones, me quedé un tanto sorprendido. No es preciso ser un gran experto en la materia para darse cuenta de que su contenido está absolutamente desfasado y no responde en modo alguno a la situación y evolución que está experimentando la sociedad de la información en las economías desarrolladas a las puertas del siglo XXI. Que el reto del servicio universal de telecomunicaciones sea que todos los ciudadanos del Estado puedan recibir conexión a la red telefónica pública con la posibilidad de emitir y recibir llamadas nacionales e internacionales, que los abonados puedan disponer de una guía telefónica, que exista una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago en todo el denominado territorio nacional y que los usuarios discapacitados tengan acceso al servicio telefónico público me parece un objetivo realmente pobre.

En este contexto, el Grupo Vasco considera que la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista por la que se insta al Gobierno a que presente un plan en el que se amplíe el alcance y los objetivos de los servicios universales es acertada y urgente, si bien entendemos igualmente desde nuestro grupo que es necesario puntualizar una serie de cuestiones que debieran ser tenidas en cuenta en el futuro plan que se presente en esta Cámara.

El Grupo Socialista concreta en su propuesta que la velocidad binaria por segundo de transmisión de voz, fax y datos debiera situarse en los 36.500 bites, velocidad a todas luces insuficiente si tenemos en cuenta el vertiginoso ritmo al que está evolucionando la sociedad de la información. Nos parece también positivo que se amplíe el alcance del servicio universal, facilitando el acceso de ciudadanos y pymes a un precio asequible a Internet. La velocidad de los cambios en el mundo de las comunicaciones o en la denominada sociedad de la información es tal que lo que hoy parece inalcanzable o utópico mañana puede ser objeto de consumo en masa. Además, las exigencias de la competitividad nos obligan a que la productividad aumente

de forma considerable si se desea mantener el nivel sostenido e importante de crecimiento económico y empleo. Y hoy en día, señorías, los notables incrementos de productividad están vinculados a las posibilidades que ofrecen las telecomunicaciones. En definitiva, cuanto más amplia sea la difusión y el conocimiento, por ejemplo, de Internet, mayores serán las posibilidades de crecimiento económico futuro.

Permítanme, señorías, unos cuantos datos que corroboran lo que he comentado y que reflejan a las claras todo el camino que queda aún por recorrer. Según la asociación de usuarios de Internet, el porcentaje de usuarios, en el año 1999, en Suecia, Canadá y Estados Unidos fue del 44, 43 y 41 por ciento respectivamente, mientras que dicho porcentaje en España se situó en el 7 por ciento. Bien es verdad que en China apenas alcanzaba el 1 por ciento, pero ello no creo, señorías, que deba servirnos de consuelo. Es obvio, por lo tanto, que hay que facilitar y favorecer el consumo masivo de Internet a través tanto de campañas de concienciación como desde la formación, de la fiscalidad, etcétera.

En lo relativo a la estructura tarifaria, la definición de precio asequible de los servicios universales como todo aquel que sea inferior a un 125 por ciento del precio medio de las ofertas de los operadores dominantes nos parece desacertada y poco incentivadora. En este campo, nuestro grupo defiende la idea de que las tarifas de los servicios universales de telecomunicaciones, precisamente por el hecho de ser universales, no pueden ser superiores a los existentes en otros ámbitos territoriales. Tampoco creemos acertados, por excesivamente elevados, los porcentajes de penetración de los servicios de telecomunicaciones que plantea el Grupo Socialista para incluirlos en la categoría de servicios universales. Atendiendo a los mismos, sería imposible que el servicio de Internet mereciera tal calificación durante muchos años, a tenor de las cifras que antes les he ofrecido.

Lo que sí defenderemos con todas nuestras fuerzas es que el plan incluya, tal y como reza en la proposición no de ley, la obligación de proporcionar el acceso sobre la red pública y el suministro de servicios de acceso a Internet a todos los centros escolares y sanitarios a un precio igual o inferior al de mercado. En este sentido, hay que realizar un notable esfuerzo presupuestario, que habrá ya de contemplarse a partir del próximo ejercicio. El mundo de las comunicaciones es una auténtica revolución que va a suponer un profundo cambio cultural. Por tanto, va a requerir recursos ingentes destinados a la concienciación, impulso, formación, etcétera, de manera que nos familiaricemos cuanto antes con esta nueva sociedad del siglo XXI. Sé que los más adultos tendremos que afrontar un duro handicap. Los jóvenes en las escuelas son los que más fácilmente se adaptarán a los nuevos instrumentos y sistemas. Reducir la ratio actual de alumnos por ordenador, favorecer la conexión a Internet en todas las aulas y abrir cuentas de correo electrónico para alumnos y profesores son algunos de los caminos en los que hay que profundizar. Insisto en que en este campo tendrán todo el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por último, tiene la palabra la señora Pleguezuelos, a los efectos de expresar la aceptación o denegación de las enmiendas presentadas.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Con relación a la enmienda del Grupo Catalán, quisiera ofrecerle una transaccional, puesto que, como bien decía la persona que intervenía, se recoge básicamente el contenido de la proposición no de ley del Grupo Socialista y alguno de los párrafos se puede decir que tienen cierta literalidad. Sí entendemos que aquella parte relativa a condicionarlo todo a la normativa europea en su conjunto quedaría mejor redactada si lo hacemos especificando en cada supuesto.

Por tanto, la transaccional sería como sigue. El segundo párrafo, que comienza con: El mencionado plan deberá contemplar…, finalizaría: A tal efecto será necesaria, de acuerdo con lo que en cada supuesto establezca la normativa europea… Y, consecuentemente, suprimir el siguiente párrafo, que dice: La modificación de la normativa europea para incluir el concepto de servicio universal de telecomunicaciones… Entiendo, señoría, que no condiciona todo el servicio universal, sino cada uno de los ámbitos y por tanto mejoraría el texto.

Las restantes enmiendas podríamos decir que están incluidas, tanto la del Grupo de Izquierda Unida —y, aunque entendemos que el debate en este momento no es el de la tarifa plana, compartimos su planteamiento— como la del Bloque Nacionalista Galego. A la señora Mato quería decirle que algunos de los aspectos a los que ha aludido quedan recogidos en la enmienda transaccional que se propone al Grupo de Convergència i Unió y que otros no puedo aceptárselos, porque su contenido en esta materia no va un paso por delante sino varios por detrás.

Gracias. **(El señor Jané i Guasch pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

¿Señor Jané, a qué efectos solicita la palabra?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, pido la palabra para manifestar si mi grupo acepta la transacción que se propone a nuestra enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Adelante, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sólo quiero decir que nuestro grupo se congratula de la aceptación de nuestra enmienda. Y, dado que ello favorecerá el consenso final y la aprobación de la proposición no de ley, nuestro grupo acepta en sus propios términos la transacción que ha ofrecido el Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre servicio universal de telecomunicaciones en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda transaccional que ha sido propuesta por la portavoz de dicho grupo, señora Pleguezuelos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 315.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

Antes de iniciar el debate de la siguiente proposición no de ley, esta Presidencia debe indicarles que el punto II del orden del día: Elección de los diputados a los que se refiere el punto tercero de la resolución de la Presidencia del Congreso sobre secretos oficiales, de 2 de junio de 1992, no se someterá a votación antes de las 19 horas o en el momento procesal que corresponda si fuera posterior a dicha hora.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL DERECHO DE ASOCIACIÓN Y SU DESARROLLO NORMATIVO. (Número de expediente 162/000031.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el derecho de asociación y su desarrollo normativo.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro. **(Rumores.)**

Señorías, una vez más, ruego a los diputados y diputadas que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio y de la forma más rápida posible, al objeto de no obstruir el debate.

Adelante, señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para defender la toma en consideración de la proposición no de ley presentada por mi grupo en esta Cámara, que tiene por objeto instar al Gobierno a impulsar la elaboración de una ley orgánica que desarrolle el derecho de asociación. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Como SS.SS. saben, a esta iniciativa hemos incorporado una enmienda de carácter técnico sustituyendo la expresión regulación del ejercicio por desarrollo del derecho de asociación, pues es esa la terminología recogida en el artículo 81 de nuestra Constitución. Dado que se trata de un derecho fundamental, acogernos a la propia liturgia constitucional nos hace ser mucho más objetivos y precisos, evitando además confusiones de orden doctrinal o competencial.

Señorías, el desarrollo del derecho de asociación, contemplado en el artículo 22 de nuestra Constitución, era uno de los compromisos recogidos en el programa electoral con que concurrimos a las pasadas elecciones generales; compromiso que también fue enunciado por el presidente del Gobierno en el discurso de investidura. Fundamentalmente, esta iniciativa se justifica por el hecho de que, después de más de veinte años de vida de nuestro texto constitucional, continúa sorprendentemente vigente una norma preconstitucional, la Ley de Asociaciones de 1964, en parte no derogada por la Constitución, pero inspirada en unos principios políticos incompatibles con ella. De ahí la necesidad de desarrollar este derecho fundamental, que además forma parte esencial de la historia del constitucionalismo español.

El reconocimiento constitucional del derecho de asociación fue una de las conquistas democráticas que llegó a España a mediados del siglo XIX, incorporándose por primera vez en la Constitución monárquica de 1869, que reconoció a los españoles el derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no fueran contrarios a la moral pública; derecho que se reproduce, junto con el de reunión, en la Constitución republicana de 1873. También la Constitución de 1876 amparaba ambos derechos y, posteriormente, ya en el siglo XX, la Constitución de la II República, en el año 1931, asimiló los derechos de asociación y sindicación, reconociendo implícitamente la gran vinculación, la gran influencia, que para el reconocimiento de los mismos habían tenido durante décadas los movimientos obreros.

Así, con un compendio de normativa preconstitucional que con esta iniciativa queremos superar, llegamos a nuestra Carta Magna que ubica el derecho de asociación dentro de su título I, en la sección 1ª de su capítulo segundo, esto es, dentro de los derechos fundamentales. Como tal, el derecho de asociación goza de las máximas garantías y de la máxima protección, al tratarse de uno de los pilares básicos que conforman nuestro sistema democrático. Recalco pilar básico, pilar esencial del sistema democrático porque el derecho de asociación es un derecho de libertad, que tiene una íntima vinculación con la dignidad de la persona, sobre la que se asienta todo el edificio constitucional; es un derecho que contribuye a crear una sociedad civil fuerte; es un derecho que contribuye a reforzar la posición de los ciudadanos frente al Estado, ayudándoles a pro-

yectar socialmente sus ideas, sus inquietudes, sus iniciativas; es un derecho que contribuye, además, a fortalecer la participación, la solidaridad y la cooperación entre los ciudadanos desde la propia base social, sin perjuicio —cómo no— de la acción de los poderes públicos. Y es también una expresión, quizá una de las más ricas, de la sociabilidad humana, cumpliendo una función clave al servicio de la libertad personal al dar cauce a uno de los elementos o valores claves de nuestro sistema: el pluralismo político, social o cultural.

Estas y otras muchas reflexiones que podrían hacerse desde esta tribuna sobre la naturaleza o el carácter del derecho de asociación, como, por ejemplo, su carácter instrumental para el ejercicio de otros derechos o su papel de mediación entre los ciudadanos y los poderes públicos, no harían sino reforzar la idea de que estamos ante un derecho cuya proyección tiene una importancia jurídica, política y social extraordinaria. Y es que, señorías, el asociacionismo en España es un fenómeno muy extendido y fuertemente arraigado en nuestra sociedad. Prueba de ello es que actualmente hay más de 216.000 asociaciones inscritas en los diferentes registros, inscribiéndose anualmente una media de 14.000 nuevas asociaciones. Asociaciones de formas, tipos, caracteres y fines muy variados, proliferando en los últimos años las de carácter social, que están proporcionando un útil soporte para articular los programas de solidaridad y cooperación con el Tercer Mundo y para trabajar para erradicar la intolerancia, el racismo o la xenofobia. Detrás de cada asociación hay un impresionante potencial de acción, como se manifiesta en la diversidad de los servicios ofrecidos por estas entidades que contribuyen a aumentar la capacidad de elección de los ciudadanos.

Pues bien, una ley orgánica que desarrolle el derecho de asociación supondría un reconocimiento explícito por estas Cortes Generales de lo que ya es un importante fenómeno, con gran trascendencia social. Pero es que, además, el examen de la legislación vigente no hace sino corroborarnos en la necesidad de una ley orgánica que desarrolle el artículo 22 de nuestra Constitución. Así, de un lado, junto a la vigente y mermada Ley de Asociaciones de 1964, que constituye el régimen general aplicable y de la que cuelgan una serie de normas reglamentarias preconstitucionales, nos encontramos con determinadas modalidades de asociaciones, expresamente contempladas en nuestra Constitución, que cuentan con un régimen específico, como es el caso de los partidos políticos, de los sindicatos o de las asociaciones empresariales o deportivas; y, de otro, el hecho de que la materia del asociacionismo no aparezca incluida en la Constitución, dentro del listado de competencias exclusivas reservadas al Estado, ha permitido la aplicación del mecanismo contemplado en su artículo 149.3, a través del cual las materias no atribuidas expresamente al Estado podrán corresponder a las comunidades autónomas en virtud de sus respectivos estatutos de autonomía. Ello ha permitido a varias comunidades autónomas incorporar en sus estatutos la materia de asociaciones, especificando que su competencia corresponde a aquéllas de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial y similares en tanto desarrollen principalmente sus funciones en el territorio autonómico. De ahí la necesidad de desarrollar una norma que establezca las condiciones básicas de este derecho fundamental, el marco legal mínimo que todas las asociaciones deben respetar, y que permita articular la legislación general con la específica y delimitar, clarificar, las fronteras entre la legislación estatal y la autonómica, evitando así en el futuro conflictos en la interpretación de los límites competenciales.

Señorías, la ausencia de desarrollo del artículo 22 de nuestra Constitución ha llevado al Tribunal Constitucional a dictar una copiosa jurisprudencia con relación a este tema, siendo especialmente clarificadora la recogida en la célebre, y no exenta de polémica, sentencia de 23 de julio de 1998, en la que el Alto Tribunal recuerda, en su fundamento jurídico octavo, que el contenido fundamental del derecho de asociación se manifiesta en una triple dimensión: la libertad de creación de asociaciones y de adscripción a las ya creadas, la libertad de no asociarse y dejar de pertenecer a las mismas, y la libertad de organización y funcionamiento interno, sin injerencias públicas. A esta triple dimensión dicho Tribunal añade una cuarta: la garantía de un haz de facultades a los asociados frente a las asociaciones a las que pertenecen. Pues bien, partiendo de estos criterios, el propio Tribunal Constitucional precisa después, en la referida sentencia, los elementos y aspectos esenciales del derecho de asociación que tienen reserva de ley orgánica y que deberán servir de guía para dotar de contenido al proyecto de ley orgánica que pueda elaborarse a resultas de la aprobación de esta iniciativa. Un proyecto de ley que, partiendo de un riguroso estudio, sea fruto del diálogo lo más amplio posible, en cuya elaboración se cuente con las opiniones de las comunidades autónomas y de instituciones públicas y privadas, y que incorpore también la doctrina del propio Tribunal Constitucional. Un proyecto de ley que tenga en cuenta la realidad social que tendrá que amparar, pues no se trata aquí de poner puertas al campo, sino precisamente de favorecer y garantizar el libre desenvolvimiento de este derecho fundamental. Un proyecto de ley que nos permita superar una obsoleta y mermada normativa preconstitucional y que sirva de actualización legislativa, lo cual es siempre garantía de seguridad. Un proyecto de ley, en definitiva, cuyo contenido, al tratarse de un derecho fundamental, nos permita alcanzar, desde el diálogo, el más amplio acuerdo parlamentario, pues fue ese y no otro el espíritu que impregnó el pacto constitucional.

Y precisamente recordando el espíritu que impregnó el pacto constitucional, para que esa declaración no sea sólo una declaración de intenciones y para que esa

voluntad de acuerdo tenga también su reflejo en el *petitum* de esta proposición no de ley, a la vista de las enmiendas presentadas y en un esfuerzo de aproximación del Grupo Parlamentario Popular, es por lo que propongo el siguiente texto transaccional que paso a leer a continuación: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un proyecto de ley orgánica que desarrolle el derecho de asociación teniendo en cuenta las competencias que en este ámbito corresponden a las comunidades autónomas de acuerdo con sus respectivos estatutos.

Creo que esta transacción recoge en gran parte las aspiraciones de los grupos enmendantes, esperando con ello lograr el mayor respaldo parlamentario a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Hay enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Mixto, Catalán, Popular y Coalición Canaria.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré de forma muy breve. Nuestra enmienda pretende sólo incorporar dos conceptos, uno de los cuales ya ha sido admitido. Queríamos dejar claro que este desarrollo debería hacerse de acuerdo con las comunidades autonómicas. El portavoz del Grupo Popular ya ha incorporado ese concepto, con lo cual estamos de acuerdo. Ahora bien, solicitamos al portavoz del Grupo Popular que añada que este desarrollo se hará buscando el diálogo con el mundo asociativo. Repito que nuestra enmienda contenía dos aspectos: el mundo asociativo y el respeto de las competencias autonómicas, aspecto que ya ha sido recogido. Nos sentimos complacidos, pero estaría bien que el Congreso reconociera que debe hacerse de esta manera.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario esta conforme con la propuesta del Grupo Parlamentario Popular y se adhiere a las razones que la motivan. Como ha expuesto su portavoz y se describe en la exposición de motivos, la Constitución reconoce el derecho de asociación, lo califica de derecho fundamental y precisamente lo inscribe en el capítulo relativo a derechos y libertades. Por otra parte, la Constitución de 1978 distingue entre asociaciones y da un carácter relevante —específico, diría yo— a algunas de ellas, tales como los partidos políticos, los sindicatos, los empresarios, los consumidores, los usuarios, las organizaciones profesionales, las confesiones religiosas, etcétera. Es la propia Constitución, por una vía u otra porque hay varias, y muy especialmente a través del artículo 22, la que ha otorgado carácter inconstitucional a la mayor parte de la Ley del 24 de diciembre de 1964. Digamos, en términos coloquiales gastronómicos, que la ha convertido en una especie de ley gruyer, con lo que se hace necesario abordar el tratamiento legal de un derecho fundamental.

La necesidad viene dada, además, por la proliferación en nuestra sociedad, que entendemos absolutamente beneficiosa, de numerosas asociaciones que no son otra cosa que una expresión de vitalidad de la condición humana, muy atada a la libertad de hacer y de actuar. Sin ir más lejos, nuestro grupo parlamentario en el primer semestre del pasado año, si mi memoria no falla, presentó una interpelación y consecuente moción sobre el tercer sector, donde expresamente invitábamos al Gobierno del Estado a enviar a esta Cámara un proyecto de ley que desarrollase este derecho fundamental. Inscribíamos al tercer sector en un ámbito en el que se agrupa mucha gente, miles de ciudadanos altruistas, es decir, una ciudad civil comprometida con nuestra realidad.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda, como ya ha sido citado por el portavoz del Grupo Popular y por la Presidencia de la Cámara, que viene a acotar el encargo que se hace al Gobierno en los términos resultantes de combinar Constitución y estatutos de autonomía y a abordar, en el marco que veníamos denominando y deberíamos continuar haciéndolo para recuperarlo, el bloque de constitucionalidad. Un derecho cuyo desarrollo requiere el carácter de orgánico, pero tampoco se debe obviar que algunos estatutos de autonomía otorgan competencia exclusiva a sus órganos de autogobierno en materia de asociaciones docentes, culturales, artísticas, benéfico-asistenciales, etcétera, sin olvidar colegios profesionales y fundaciones.

El Grupo Popular nos propone hoy llenar esta laguna legal —nosotros lo hicimos hace un año aproximadamente—, en lo que se refiere al artículo 22 de la Constitución, con algo que los Parlamentos de Cataluña y de Euskadi aprobaron hace ya algunos años, con respectivas leyes reguladoras de las asociaciones sobre las que tienen competencia exclusiva para dar respuesta a una demanda jurídica en la tradición asociativa de ambos países, que se contempla históricamente en clave de construcción del entramado social y como factor de progreso, e incluso en épocas recientes como factor de resistencia en tiempos no democráticos para la perdurabilidad del perfil nacional de ambos pueblos, de Cataluña y de Euskadi.

Señor presidente, señoras y señores diputados, la elaboración de una ley de este tenor y su posterior tramitación parlamentaria va a llenar —reitero— una laguna existente en el desarrollo de la Constitución de 1978. Lo va a hacer con veintidós, casi veintitrés años de retraso, pero también será banco de pruebas para administrar ponderadamente una parte importante del bloque de constitucionalidad, es decir, aquello que es sustantivo para todos y debe ser necesariamente distinto para algunos en función de sus estatutos de autonomía. Vamos a comprobar, señoras y señores diputados del Grupo Popular, si lo de una España plural que ustedes dicen es un concepto realmente interiorizado o simplemente una terminología circunstancial.

Quiero anunciar ya —y así ahorro tiempo— que vamos a aceptar la enmienda transaccional que nos propone el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López de Lerma.

Para defender la enmienda del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, señorías, Coalición Canaria se congratula de la oportunidad con que el Grupo Parlamentario Popular ha traído esta iniciativa, porque desde la aprobación de la Constitución española de 1978, a este derecho de asociación reconocido en el artículo 22 le faltaba su desarrollo. Diríamos que es una asignatura pendiente que el sistema parlamentario democrático y pluralista español tenía hasta este momento. Esperemos que lo tenga pronto en cuanto el Gobierno remita este proyecto de ley que se pide en la enmienda transaccional pactada con todos los grupos y podamos debatir en la Cámara sosegada y democráticamente el desarrollo del derecho de asociación.

Digo asignatura pendiente porque no solamente lo ha sido en esta democracia. Desde la primera ley, la vieja Ley de Asociaciones del siglo pasado, de 1878, de Cánovas, de la época de la Restauración —el portavoz del Grupo Popular ha empleado la frase feliz de que el derecho de asociación es un derecho de libertad, indudablemente, es un derecho fundamental—, como decía, la Ley Cánovas, en la Restauración, lo tuvo que introducir en 1878 como un derecho que se había ganado el pueblo español. En segundo lugar, la Ley de 1964 es una pieza que viene respondiendo a aquellas exigencias del régimen anterior, hoy insuficientemente acompasable al desarrollo constitucional, de aquí que la enmienda que había presentado Coalición Canaria introducía una cuestión puramente normativa: pedirle al Gobierno no una ley, porque es competencia de esta Cámara, sino un proyecto de ley orgánica. El carácter de orgánica viene motivado porque, como derecho fundamental, está en el título I de la Constitución, de ahí que el artículo 22 lo recoja claramente como derecho fundamental, y por tanto, en normativa exigible de ley orgánica. Si la aplicación del derecho de asociación no ha sido afortunadamente estridente en cuanto a las demandas de asociacionismo en España, bien en aquellas comunidades autónomas que lo tienen reconocido en sus estatutos, como la catalana o la de Euskadi, bien en las restantes comunidades como la canaria, si no ha rechinado el uso de ese derecho ha sido porque los poderes centrales como el registro de asociaciones del Ministerio del Interior o las comunidades autónomas referidas han tenido la sensatez y la prudencia de abrir generosamente una puerta a la demanda de las instituciones o entidades civiles que han pedido acogerse al derecho de asociación. De aquí que el registro de asociaciones del Ministerio del Interior pocas cuestiones ha traído que hayan sido motivo de contenciosos administrativos. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

No hay que olvidar que la fecha de la vigente Ley de Asociaciones, modificada en los aspectos constitucionales por las leyes posteriores a 1978, venía con una exigencia paralela, porque una ley de asociaciones como derecho civil tiene que ir regulada en paralelo a una ley de lo contencioso-administrativo. De ahí que no sea ajeno el fenómeno de 1964, de la Ley de Asociaciones, a la Ley de lo contencioso-administrativo, también de la década de los sesenta. Son dos piezas fundamentales para garantizar el derecho civil y para que si un registro deniega la inscripción de una asociación tenga que motivar el razonamiento administrativo y civil.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha anunciado una enmienda transaccional con la que coincidimos, así como con la aportación que por el Grupo Mixto ha hecho el señor Saura como reivindicación de las competencias lógicas del Grupo Catalán, competencias recogidas en el estatuto de la Generalitat de Cataluña. El Grupo de Coalición Canaria se ve reflejado en esta enmienda transaccional, por lo que va a prestar toda su colaboración para votar consensuadamente esta enmienda que traerá normalidad al desarrollo del derecho constitucional de asociación, porque ya va siendo hora de que nuestras leyes reflejen actualizadas el momento histórico-democrático que vive España.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupos que sin haber presentado enmiendas desean fijar posición. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Vasco para anunciar, como no podía ser de otra manera, nuestro voto favorable a esta iniciativa del Grupo Popular que, aunque pueda parecer chocante, propone a la Cámara instar al Gobierno a que elabore una ley que el Partido Popular incluyó expresamente en el programa con el que concurrió a las elecciones generales del pasado marzo, además de que el propio candidato a la Presidencia se comprometió explícitamente a promoverla en el debate de investidura. En estricta lógica y a la luz de este doble compromiso —el del programa electoral primero y el del candidato después—, parece que el siguiente paso tenía que haber sido la inmediata presentación del proyecto por parte del Gobierno ante esta Cámara, pero el grupo mayoritario ha preferido dilatar este momento y plantear una proposición no de ley a la que, insisto, como no podía ser de otra manera, prestamos nuestro apoyo, aunque lo hacemos en la confianza de que no significará un nuevo aplazamiento en la regulación de un derecho fundamental cuyo ingente retraso sólo resulta equiparable al que desgraciadamente acumula el desarrollo del Estatuto de Gernika.

La jurisprudencia constitucional se ha hecho eco en más de una ocasión de esta secular demora que acusa el desarrollo del derecho fundamental de asociación haciendo notar —lo ha hecho todavía muy recientemente en sendas sentencias de los años 1998 y 1999— que desde la promulgación de la Carta Magna no se ha dictado ninguna norma genérica en desarrollo directo del artículo 22 de la Constitución. El alto Tribunal ha querido ver en esta pasividad legiferante del Estado —así la llama expresamente— una opción del legislador que ha permitido la supervivencia parcial de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, pero el propio Tribunal no ha podido menos que enjuiciar esta realidad con tonos críticos al evidenciar que esta Ley, la de 1964, se inspira en unos principios distintos y aun opuestos en ocasiones a los valores constitucionales y que por ello no puede cumplir la función de desarrollar el derecho de asociación como género estableciendo, como debiera hacerlo, una regulación que haya de ser respetada por las leyes especiales que directa o indirectamente incidan en el ámbito de este derecho.

El derecho de asociación, como ha reiterado el Tribunal Constitucional, constituye una de las libertades públicas capitales de la persona y es un componente esencial de las democracias pluralistas. Su funcionalidad social, sin embargo, no se circunscribe a lograr una mayor participación de la sociedad en el logro de los fines de interés general; además de ello, que también, en un Estado social y democrático de derecho la libertad de asociación ha de constituir asimismo un instrumento eficaz a favor de la justicia social, un instrumento que contribuya a favorecer la posición de los más débiles y a posibilitar la promoción social de los más desfavorecidos, que sólo uniéndose y actuando conjuntamente, sólo, en definitiva, asociándose pueden hacer valer sus derechos e intereses legítimos.

La dificultad técnica que eventualmente pudiera encerrar el desarrollo de este derecho fundamental ya no puede constituir un pretexto atendible que justifique por más tiempo su retraso. La abundante jurisprudencia constitucional dictada durante los últimos años en relación con el alcance y contenido de este derecho fundamental ha reducido el quehacer del legislador orgánico a una tarea de casi mera sistematización de los ya sólidos y bastante completos postulados que el alto Tribunal viene manteniendo en las numerosas sentencias que se refieren a este derecho.

No quisiera concluir mi intervención sin recordar algo que creo que reviste una importancia fundamental a la hora de ejercitar las facultades normativas en un Estado compuesto. Las asociaciones —ya lo han puesto de manifiesto los anteriores portavoces— no constituyen una materia sustraída al reparto competencial de poder diseñado por el bloque de la constitucionalidad, y, en consecuencia, la acción normativa del Estado no es ilimitada en esta materia; antes al contrario, ha de respetar y circunscribirse al estricto ámbito de las competencias de su titularidad sin invadir espacios reservados al acervo funcional de los entes autonómicos. En ese sentido valoramos positivamente las enmiendas presentadas tanto por Convergència i Unió como por el Grupo Mixto, a través de Iniciativa per Catalunya, y lógicamente nos adherimos al texto final resultante.

Como ha postulado el Tribunal Constitucional en su sentencia todavía reciente y polémica, como ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Popular, del año 1998, en las comunidades autónomas como la vasca, que tienen atribuida competencia exclusiva sobre determinado tipo de asociaciones, las facultades autonómicas no se limitan a la regulación y el ejercicio de las potestades administrativas sobre tales asociaciones, sino que incluyen también el establecimiento del régimen jurídico de las mismas, tanto en su vertiente externa, es decir, la relativa a su participación en el tráfico jurídico, como en su vertiente interna. Por tanto, el proyecto que el Gobierno presente ante esta Cámara habrá de respetar esta competencia autonómica y limitarse a regular el desarrollo directo de los elementos esenciales del derecho fundamental de asociación. En definitiva, la regulación del derecho fundamental de asociación, que corresponde abordar a las Cortes Generales mediante ley orgánica, de ninguna manera puede convertirse en un pretexto para ordenar o para intervenir en la totalidad del hecho asociativo sobre el que inciden importantes competencias autonómicas que no se pueden desconocer.

Nada más por nuestra parte y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, señorías, señores diputados del Partido Popular, señor Bermúdez de Castro, sin acritud, me va a permitir hacer referencia a una anécdota de la campiña de Córdoba, allá por los años cincuenta. En una mañana de enero, en medio de la recogida de la aceituna, paseaba el señorito, uno de aquellos que hizo dinero con el estraperlo del aceite, y se encuentra a un vareador que está comiendo con ansia un pedazo de pan con un tocino entreverado, y le dice: ¡quién pudiera! Entonces le responde el jornalero: hombre, don José, que quiere usted tenerlo todo, el hambre y el dinero.

Señorías, con la iniciativa que ha traído aquí el Grupo Popular, en todo su derecho reglamentario y político —Dios me guarde de negárselo—, lo que pretenden o parecen pretender es tenerlo todo: el Gobierno y los mecanismos de impulso político al Gobierno. Y le decía antes que Dios me guarde de negarle el derecho, que además está reconocido en los artículos 193 y 195 del Reglamento, y Dios me guarde de decirles lo que ustedes deben hacer o no en su estrategia parlamentaria. Me podría decir: dedíquese usted a lo suyo, que va muy mal. Ya me lo doy por dicho.

Mecanismos como esos díganselos al Gobierno de un escaño a otro o en los pasillos, cuando se reúnen en un comité en un momento determinado, díganselos, porque si no, si se utilizan esos mecanismos de forma tan simple, al final convertimos esta Cámara en un notario de lujo, de lujo pero un notario al fin y al cabo en un momento determinado. Ese mecanismo es comprensible y es razonable cuando no existen mayorías absolutas de Gobierno sino que son minorías mayoritarias y por mor de matemáticas parlamentarias necesitan en un momento o en otro recibir el respaldo de la Cámara en un impulso de este tipo; cuando hay mayoría absoluta, cuando menos, pierden argumentos.

En todo caso, señor diputado, señor portavoz en este tema, ha utilizado usted una técnica de Juan Palomo: yo me lo guiso y yo me lo como. Hace usted el texto, se autoenmienda y se transacciona. Por lo menos, aunque fuera por cortesía parlamentaria —es verdad que las enmiendas son tales en cuanto que entran en el registro y son calificadas por la Mesa—, debiera haber esperado a que los grupos hubieran hecho su enmienda, y no que usted mismo ya se ha planteado la transaccional. Hubiera sido un poco más rica si además le hubiera metido una temporalidad, porque, ¿para cuándo? ¿para este período de sesiones, un año, dos años, *ad calendas graecas*?

Evidentemente, esta fuerza política va a votar que sí. No es que lo necesiten, pero creemos que es necesaria —aunque tarde, pero es culpa de todos— una especie de ley que intente englobar o dar un hilo conductor a una serie de desarrollos. No obstante, como grupo parlamentario, queremos mostrar al mismo tiempo nuestra preocupación. Es verdad que vamos a apoyar también la transaccional, aunque nos raspe la tramitación, para que pueda ser votada —al fin y al cabo no es mal año por mucho trigo—, pero debieran haber tenido en cuenta algunos aspectos. Que mi grupo, con los asesores o mecanismos que tengamos, en un momento determinado tengamos un despiste de esos, pase, pero no que a un grupo que soporta al Gobierno se le olvide decir que hay unas competencias y unas transferencias a las comunidades autónomas: por ejemplo, Euskadi tiene la Ley 3/1988, de 12 de febrero, sobre Asociaciones, y Andalucía ya ha desarrollado muchos de los temas de los que aquí se habla en la exposición de motivos.

Por otra parte, usted sabe —sin duda mucho mejor que yo— que esta Cámara ha legislado sobre distintos temas en relación con la asociación, sobre partidos, sindicatos, asociaciones de vecinos, de padres de alumnos, funcionarios, religiosos, etcétera. Me imagino que la demanda de ese proyecto de ley al Gobierno lo que plantea es que haya un terreno común. Lo que pasa es que los terrenos comunes pueden ser para bien o para mal. Que todavía haya una ley de 1964 exigiendo los principios fundamentales del Movimiento es para irse a llorar a un muro de lamentaciones. Lo que le planteaba es si va a haber recortes o no desde el Gobierno, porque hubiera sido conveniente que hubieran recogido una serie de elementos en la proposición no de ley. Vuelvo a insistirle que yo no soy quién para negarle su derecho, reconocido reglamentariamente, y más con ustedes, que, por mor de la voluntad popular, tienen una mayoría más que absoluta. Debiera ser una ley con estas características. Me podría decir que podríamos haber utilizado el turno de enmiendas. No, porque entonces sería tanto como reconocerle algo que le niego, es decir, que no lo considero políticamente correcto en un momento determinado. Hubiera sido interesante, no obstante, que ustedes hubieran aportado una serie de elementos, un proyecto de ley que tuviera estas características. Uno tiene ya el miedo, llegados estos momentos, y lo expresaban este verano desde sitios y portavocías distintas, personas tan diferentes como Mayor Zaragoza o el escritor Amín Maalouf, de que entramos en un siglo donde sin duda va a haber la percepción de mayores libertades individuales, pero donde va a haber menos democracia. En un tema tan fundamental como las asociaciones hay que ser tremendamente generoso y, por lo tanto, tenemos un ligero miedo de que en un momento determinado, y desde luego es una preocupación de mi grupo, por la vía indirecta, este futuro proyecto de ley, luego ley sin duda de asociaciones, sea utilizada desde determinados sectores de su partido o de su Gobierno para cobrar o arreglar algunas deudas políticas pendientes. En todo caso, lo que sí esperamos es que no volvamos a ver en ese proyecto de ley ni en la ley definitiva nada que recuerde al artículo 1.3, ese que dice que no se permitirán aquellas

asociaciones que atenten contra la moral, el orden público y cualesquiera otras que impliquen un peligro para la unidad política y social de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Del Campo.

La señora **DEL CAMPO CASASÚS**: Gracias, señora presidenta.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que desde luego comparte la curiosa sensación experimentada por algún otro grupo ante el momento de presentación y el contenido inicial de esta proposición no de ley. La verdad es que hoy, 16 de mayo de 2000, cuando el Partido Popular ha tenido cuatro años de Gobierno para desarrollar el derecho de asociación; cuando hay distintos textos de propuesta de regulación y alguno incluso que lleva tres años rodando por los cajones del Ministerio del Interior, con el que se hubiera tenido una oportunidad de oro para practicar esa voluntad de diálogo con el partido mayoritario de la oposición; cuando en la última legislatura se ha dado largas en la Comisión Constitucional a la creación de una subcomisión que hubiera podido sentar las bases para el desarrollo del derecho de asociación y, sobre todo, cuando la medida viene contemplada en el programa electoral del Partido Popular y en el propio discurso de investidura del presidente del Gobierno, la presentación por el grupo que apoya a ese Gobierno de una proposición no de ley para que se impulse la elaboración de un proyecto de ley nos ha dado la sensación de que quizás, en un momento de tentación —hemos llegado a pensarlo así—, pudiera haber una cierta falta de fe por parte del Grupo Popular en las promesas electorales de su propio Gobierno o en el discurso de investidura de su presidente; o quizás, más razonablemente, hemos llegado a pensar que se podía tratar de un acto de propaganda gratuita, simplemente de un brindis al sol por el que el Grupo Parlamentario Popular pretendía presentarse ante el mundo del asociacionismo como el único impulsor del desarrollo del derecho de asociación.

En fin, no es este el momento de juzgar intenciones, sino de juzgar realidades, y sean cuales sean las intenciones de la presentación, la verdad es que el mundo del asociacionismo y los ciudadanos en general conocen que el Partido Socialista también es partidario de desarrollar el artículo 22 de la Constitución; que la simple aplicación directa de la Constitución y de los restos de la vieja Ley de 1964 no son suficientes hoy, después de 21 años de vigencia constitucional, para dar respuesta a los complejos problemas de ese todavía más complejo mundo que es el mundo de las asociaciones; que hace falta un desarrollo legal. Por ello, votaremos que sí a esta proposición no de ley; votaremos que sí sobre todo a la fórmula transaccional que se ha propuesto a base de las enmiendas de distintos grupos, que nos parece más razonable, pero con una advertencia muy real, señorías. Este sí al envío a la Cámara de un proyecto de ley orgánica no es un sí vinculado a cualquier texto de proyecto de ley orgánica. Decía el señor Bermúdez con mucha razón que precisamente por tratarse del desarrollo de un derecho fundamental, es más que nunca necesario el diálogo y el consenso entre los grupos. Nosotros compartimos hasta los últimos extremos esa opinión, señoría. Estamos dispuestos a dialogar y a consensuar el desarrollo legal de este derecho, pero ese diálogo y ese consenso tienen unas exigencias mínimas, unos listones que no se pueden rebajar y que para nosotros son dos, en primer lugar, el respeto al propio carácter de ese derecho fundamental. Nosotros exigiremos en todo momento que la futura ley tenga como eje lo que la jurisprudencia ha llamado fuerza de irradiación de los derechos fundamentales, que por ninguna vía —ni por la vía de acrecentar de una forma más o menos directa los efectos meramente publicitarios de la inscripción registral ni por ninguna otra— se pongan trabas al contenido esencial de ese derecho ni se pretenda someterlo a injerencias administrativas. Exigiremos eso en primer lugar, pero también, como base para ese consenso, que se oiga a los ciudadanos, que se oiga a las administraciones; que una ley que regula una materia tan compleja y tan variada —hablaba el representante del Grupo Popular de 216.000 asociaciones inscritas en el registro— no puede elaborarse desde una sola visión. Es preciso que la Comisión Constitucional, que la ponencia encargada de la elaboración de ese proyecto de ley escuche a los representantes de los sectores, escuche a los representantes del mundo de las asociaciones, escuche a los ministerios que están implicados en esta materia, escuche a esas comunidades autónomas que tienen capacidad para regular y que han regulado ya aspectos del asociacionismo, y que con la base de ese consenso, con la base de esa atención a todos los colectivos implicados y a todas las administraciones implicadas, se llegue a la aprobación definitiva de ese futura ley orgánica.

En suma, señorías, esas son las bases que planteamos para un proyecto de ley que en el futuro pueda venir a esta Cámara. Hoy por hoy, ante esta escueta declaración de intenciones, la postura del Grupo Socialista será votar sí al texto transaccional que se ha propuesto. Cuando tengamos un texto que discutir en esta Cámara será la hora de confrontar ideas, de dialogar, de consensuar y de saber quién es quién y cuáles son las posturas de cada cual en la defensa del derecho de asociación.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Del Campo.

Señor Bermúdez de Castro, a los efectos de manifestar la aceptación o denegación de las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Permítame en primer lugar que realice una pequeña precisión o consideración al señor Rejón.

Sin duda esta iniciativa se justifica en esta Cámara y si he cometido una imprecisión por haber anunciado con carácter previo la enmienda transaccional, era precisamente para facilitar a los grupos parlamentarios que pudieran hacer una valoración objetiva de lo que finalmente se iba a votar posteriormente.

En segundo lugar, quiero pedir al señor Saura que se incorpore a la enmienda transaccional que hemos ofrecido, toda vez que en el trámite de información pública que se realiza en cualquier anteproyecto de ley ya se reciben sugerencias y observaciones del conjunto de las asociaciones, como también podrían recibirse sugerencias del resto de las instituciones públicas y privadas a las que habría que consultar, con lo cual la relación sería innumerable y exhaustiva. Por tanto, desde un punto de vista de técnica legislativa, yo le pediría que se incorporase a la enmienda transaccional que tan amablemente nos han aceptado tanto el Grupo de Convergència i Unió como el de Coalición Canaria. Con la aprobación de esta iniciativa, tan importante como oportuna y necesaria —tal como han reflejado el conjunto de los grupos—, se pretende superar una legislación proveniente del pasado e inspirada en principios contrarios a nuestro marco constitucional y desarrollar los aspectos esenciales de un derecho fundamental, el de asociación, tan íntimamente ligado al derecho de libertad y cuyo ejercicio tiene una enorme importancia en nuestra sociedad, desde los puntos de vista jurídico, político y social.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro. **(El señor Rejón Gieb pide la palabra.)**

Señor Rejón, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **REJÓN GIEB**: Por el artículo 71, por alusiones. Ha llamado tontitos al resto de la Cámara, porque han estado explicando la enmienda transaccional con tiempo para que nos enteráramos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rejón, tiene dos minutos.

El señor **REJÓN GIEB**: Sencillamente, el señor Bermúdez de Castro, ante la crítica de que él mismo se ha transaccionado, sin que se hayan presentado las enmiendas ante esta Cámara —lo que, además, es una falta de cortesía parlamentaria—, ha dado una explicación y todavía ha sido peor, porque ha dicho que él, generosamente, nos ha dado un tiempo para explicarnos la transaccional, a fin de que nos enteráramos, como si fuéramos tontos o retrasadillos. Ni una cosa ni otra y, por favor, un poco de respeto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el derecho de asociación y su desarrollo normativo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 307; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la referida proposición no de ley en los términos resultantes del debate.

— ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS A LOS QUE SE REFIERE EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE SECRETOS OFICIALES, DE 2 DE JUNIO DE 1992. (Número de expediente 052/000001.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Elección de los diputados a los que se refiere el punto tercero de la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre secretos oficiales, de 2 de junio de 1992.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 205, en relación con el 204, ambos del Reglamento, la Presidencia va a proceder a dar lectura al nombre de los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios a los efectos de la elección de referencia.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone a don Luis de Grandes Pascual. El Grupo Parlamentario Socialista propone a don Luis Martínez Noval. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) propone a don Xavier Trias i Vidal de Llobatera. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida propone a don Luis Felipe Alcaraz Masats. El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) propone a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga. Por último, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria propone a don Luis Mardones Sevilla.

¿Alguno de los grupos desea consumir un turno de intervención? **(Pausa.)**

Las normas que, según lo dispuesto en el Reglamento, rigen para esta elección son las siguientes. Cada diputado escribirá en la papeleta hasta un máximo de seis candidatos y por parte de los señores secretarios serán llamados uno a uno los diputados para emitir su voto. Puesto que es la hora anunciada ya para la votación, ruego a los señores secretarios que procedan. Para ello, se van a cerrar las puertas del hemiciclo. Adelante, señor secretario. **(Por los señores secretarios se procede a dar lectura de la lista de miembros del Congreso de los Diputados, quienes depositan su voto en la urna preparada al efecto.)**

Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA**: El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 307. Don Luis Martínez Noval, 303 votos; don Xavier Trías i Vidal de Llobatera, 302 votos; don Luis de Grandes Pascual, 301 votos; don Luis Mardones Sevilla, 300 votos; don Luis Felipe Alcaraz Masats, 299; don Iñaki Anasagasti Olabeaga, 296; blancos, tres; nulos, uno.

Han resultado elegidos, a efectos de la resolución de la Presidencia, los señores referenciados, puesto que han conseguido como mínimo los tres quintos de los votos de los diputados que componen la Cámara. **(Aplausos.)**

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las cuatro de la tarde.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 7**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 7

celebrada el miércoles, 17 de mayo de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **196**

Interpelaciones urgentes.

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación. (Núm. expte. 172/000001.)** **220**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas. (Núm. expte. 172/000005.)** **226**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país. (Núm. expte. 172/000004.)** **233**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Preguntas **196**

Página

— **Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles han sido las razones que han motivado el rechazo del Gobierno a la fusión de Telefónica con KPN? (Número de expediente 180/000003.)** **196**

Página

— **Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es la estrategia y el horizonte político que tiene planteado el Gobierno en relación con los acontecimientos que se están produciendo en el País Vasco? (Número de expediente 180/00004.)** **197**

Página

— **Del Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la reciente visita oficial del Presidente del Gobierno al Reino de Marruecos? (Número de expediente 180/000013.)** **198**

Página

— **De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué medidas económicas y fiscales piensa adoptar el Gobierno para solucionar el grave problema del precio del gas-oil agrícola? (Número de expediente 180/000005.)** **199**

Página

— **De la Diputada doña Elena Pisonero Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la incidencia de la evolución del Euro en nuestra economía? (Número de expediente 180/000015.)** .. **200**

Página

— **De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Mantiene la Sra. Ministra que ha incorporado a su equipo las «mejores cabezas» de la Sanidad española? (Número de expediente 180/000012.)** **201**

Página

— **De la Diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar la Sra. Ministra para impulsar la prescripción de los medicamentos genéricos? (Número de expediente 180/000022.)** **202**

Página

— **Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de política criminal piensa adoptar el Gobierno para evitar que puedan quedar impunes delitos muy graves contra la integridad y la vida de las mujeres? (Número de expediente 180/000008.)** **203**

Página

— **De la Diputada doña Cristina Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Está Vd. dispuesto a desarrollar en esta Legislatura una Ley Integral contra la violencia de género que abarque desde las causas de esa violencia hasta las respuestas sociales y jurídicas? (Número de expediente 180/000009.)** **205**

— **Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la previsión de déficit públi-**

Página

co para el año 2000? (Número de expediente 180/000014.) 206

Página

— De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la campaña de renta correspondiente a la declaración de 1999? (Número de expediente 180/000016.) 207

Página

— Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que piensa adoptar el Gobierno para proteger los intereses de los usuarios de compañías aéreas que se ven afectados por la multiplicidad de ventas de plazas conocido como «overbooking»? (Número de expediente 180/000011.) 207

Página

— Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son las previsiones sobre introducción de nuevos horarios nocturnos en la circulación de trenes de cercanías entre Barcelona y Vilanova i la Geltrú? (Número de expediente 180/000023.) 209

Página

— De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz: ¿Considera el Gobierno que la retransmisión en abierto y en directo de partidos de fútbol, como los protagonizados por equipos españoles en la Liga de Campeones, ya no es de interés general? (Número de expediente 180/000006.) 210

Página

— Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las principales actuaciones del plan de impulso de las Bibliotecas Públicas 2000-2003? (Número de expediente 180/000019.) 211

Página

— Del Diputado don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha previsto llevar a cabo el Gobierno para conmemorar el centenario del cineasta Luis Buñuel? (Número de expediente 180/000020.) 211

Página

— De la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz: ¿Qué medidas ha articulado el Gobierno, una vez conocida la situación creada por el virus informático «I love you», para prevenir a los ciudadanos de los efectos del mismo? (Número de expediente 180/000007.) 213

Página

— De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cúando piensa el Gobierno resolver la aplicación del censo real de población en relación a la financiación autonómica? (Número de expediente 180/000010) . . 214

Página

— Del Diputado don Manuel Silva i Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Cuáles son las razones que aconsejan al Gobierno no adscribir el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) al Ministerio de Ciencia y Tecnología? (Número de expediente 180/000021.) 215

Página

— Del Diputado don Guillerme Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios, según el Gobierno, debe mantener la Unión Europea en la negociación con el Reino de Marruecos, para alcanzar un acuerdo de pesca? (Número de expediente 180/000002.) 216

Página

— Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la ejecución del Acuerdo Interprofesional sobre Formación Continua (Programa HOBETUZ) en la Comunidad Autónoma del País Vasco durante el ejercicio del año 2000? (Número de expediente 180/000001.) 217

Página

— Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el resultado de la investigación realizada en torno a las presuntas irregularidades relacionadas con la financiación destinada a la Formación Profesional? (Número de expediente 180/000017.) 218

Página

— Del Diputado don José Manuel Pérez Corgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas generales del Plan Nacional de Acción para el Empleo del Reino de España 2000? (Número de expediente 180/000018.) . . . 219

Página

Interpelaciones urgentes 220

Página

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación 220

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Caldera Sánchez-Capitán.** *Comienza su intervención deseando a la señora ministra éxito en su gestión y felicitándola, en su condición de anterior responsable de Retevisión, por la concesión de una licencia de telefonía móvil de tercera generación a dicha empresa por un importe de 22.000 millones de pesetas. Solicita a la señora ministra que ahora que está en la otra parte de la barrera piense en el interés general y explique a la Cámara por qué el Gobierno español concedió cuatro licencias a través de un concurso, con un precio por licencias tan bajo y tan insignificante. Expone el procedimiento de concurso seguido por el Gobierno para la concesión de las licencias en lugar del de concurso-subasta, seguido por todos los países, excepto España y Finlandia, y pone de manifiesto la falta de información sobre el mismo, que induce a la sospecha y a la confusión. Pregunta sobre las razones para utilizar el procedimiento del concurso, los criterios utilizados para la selección de operadores, las valoraciones sobre cada oferta, los precios que cobrarán las compañías y el plan de inversiones de cada una. Su grupo parlamentario no pide responsabilidades, sino soluciones para que este proceso aporte a los usuarios españoles los mayores beneficios. Explica que en la concesión de licencias hay dos modelos: uno, que favorece a las empresas y a sus accionistas; y otro, que favorece, a través de los poderes públicos, el interés público y los intereses de los usuarios, modelo por el que aboga su grupo.*

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán).** *Considera, por las palabras del interpelante, que el Grupo Parlamentario Socialista y el anterior Gobierno compartían la voluntad de que España fuera pionera en la introducción de las tecnologías de tercera generación, objetivo común del que hay que felicitarse. A continuación da una serie de explicaciones sobre la tecnología de tercera generación que permite garantizar la prestación del servicio de telefonía móvil a nivel mundial mediante la asunción universal de este estándar por todos los países. Afirma que no se trata de duopolios u oligopolios, sino de desarrollo de una nueva tecnología que tiene una relevancia clave para el desarrollo de la sociedad de la información y que va a tener una gran importancia en el progreso económico y social, hoy y en el inmediato futuro. Añade que, teniendo en cuenta los beneficios que la sociedad de la información y la telefonía móvil van a proporcionar a la economía y a la sociedad española, el Gobierno realizó una apuesta decidida por la introducción de esta tecnología, por lo que convocó y resolvió un concurso para el otorgamiento de cuatro licencias. Da una serie de explicaciones sobre las razones que han llevado al Gobierno a adjudicar las licencias de telefo-*

nía móvil de tercera generación por este sistema de concurso, manifestando que dicho concurso satisface la finalidad perseguida por el Gobierno español sobre dichas licencias. Concluye solicitando al señor interpelante que no trasladen inquietudes innecesarias a la sociedad española y, sin embargo, contribuya, desde el diálogo y el consenso más amplio posible, a situar a España en el lugar que le corresponde.

Replica el señor **Caldera Sánchez-Capitán,** *duplicando la señora* **ministra de Ciencia y Tecnología.**

Página

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas 226

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Maldonado Gili.** *Comienza su intervención felicitando al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación por su nombramiento y deseándole éxito en su gestión, que, sin duda, redundará en beneficio del sector agrario, ganadero y pesquero. Explica a continuación que su interpelación no va en contra de nadie, sino tan sólo en defensa de un sector angustiado, el de frutos secos, y brinda al Gobierno el apoyo de su grupo político ante las negociaciones en Bruselas. Expone la situación del sector y se niega a que la única solución sea su reconversión, puesto que, dada la tipología agrícola de la zona, tan sólo se podría cultivar el viñedo, el olivo o el cereal, cultivos que no es posible acometer puesto que la OCM no otorga nuevos derechos. Explica que la pérdida de las ayudas de la Unión Europea al sector de los frutos secos afectaría directamente a 20.000 familias sólo en Cataluña, sin olvidar otras comunidades como la valenciana, la aragonesa, la andaluza, la murciana y la balear, entre otras, que también cultivan productos como la avellana, la almendra, la algarroba y la nuez. Asegura que los agricultores de Cataluña y del resto de las zonas de España afectadas confían en la sensibilidad del Gobierno y recaban una marcha atrás de la primera postura del Ejecutivo comunitario, que llevaría a la ruina a un sector que durante diez años ha conseguido con su esfuerzo no sólo producir frutos secos de calidad sino también reorganizar el sector.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete).** *Agradece al interpelante el planteamiento de este debate, el tono constructivo de su intervención y el apoyo que le brinda su grupo parlamentario ante una batalla que se presenta difícil. Asegura que el Gobierno es totalmente consciente de la importancia económica, social y medioambiental que el cultivo de los frutos secos tiene en muchas comunidades autónomas y de las dificultades por las que atraviesa ante la desaparición en el mes de mayo de este año de los primeros planes de mejora de la calidad y comercialización y de las ayudas a tanto alzado para la avellana, contempladas en la organización común de mercado de frutas y hortalizas. Explica los problemas con los que se va a encontrar en la negociación, pero muestra su convencimiento de que con la colaboración del sector y de todos los grupos políticos representados en la Cámara se conseguirá introducir en el debate europeo los elementos de convicción necesarios para vencer la actual resistencia de la Comisión Europea a prorrogar y mantener el régimen de ayudas.*

Replica el señor **Maldonado Gili,** *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Sabaté Ibarz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, contestando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Excepcionalmente intervienen la señora **Cunillera i Mestres** *y el señor* **Sabaté Ibarz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, para protestar por la descortesía o descoordinación del Gobierno al no informar a su grupo a su debido tiempo de la asistencia del señor ministro al debate de la interpelación.*

Continuando con el turno de fijación de posiciones, interviene el señor **Ricomá de Castellarnau**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país . . 233

Presenta la interpelación el señor **Frutos Gras**, *en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se refiere al incremento producido en los accidentes laborales desde 1995 hasta la fecha, recordando la preocupación que el señor Pimentel, anterior ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, mostraba por este hecho. Explica los pasos dados después de la aprobación de la Ley de prevención de riesgos laborales del año 1995 para luchar contra este problema y se queja de que no se tuvieran en cuenta las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, encaminadas a conseguir que los representantes de los trabajadores intervinieran, junto con la empresa, en el proceso de inspección. Pide que se cumpla la ley en todas las comunidades autónomas y que se amplíe la plantilla de inspectores. Se refiere al debate que tuvo lugar en 1998 entre el ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Arenas, y el diputado de Izquierda Unida, Vaquero del Pozo, sobre las causas del incremento de la siniestralidad, preguntándose si no podrían ser los trabajos a destajo, la prolongación de la jornada y las horas extras, situaciones que producen fatiga y sobreacumulación de trabajo en unos, mientras otros están en el paro. Analiza pormenorizadamente las causas de los accidentes de trabajo y considera que la mayoría serían evitables sin gran coste por parte de las empresas. Finalmente pregunta qué tipo de medidas se van a emplear, cuáles son los plazos, qué mecanismos concretos se van a poner en marcha y cuántos inspectores se utilizarán para llevarlo a la práctica.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**. *Afirma que la siniestralidad laboral, la prevención de riesgos y la salud laboral son materias centrales en el debate social y político español y acepta el hecho de que no sólo hay que crear empleo, sino que éste ha de ser de calidad en sus dos dimensiones: la estabilidad y la seguridad. No se muestra en absoluto satisfecho con las cifras de siniestralidad, pero quiere que el debate se haga sobre cifras homogéneas y comparables con las de otros países, mostrando la disposición del Gobierno a actuar en el plano indispensable de la inspección y buscando la colaboración de la sociedad y de las comunidades autónomas, sin la cual sería muy difícil ser eficaces. Finaliza diciendo que es deseo del Gobierno que esta materia figure en los diálogos sociales y políticos que ahora se abren, teniendo en cuenta las opiniones de las centrales sindicales mayoritarias, pero también la del conjunto de la sociedad.*

Replica el señor **Frutos Gras**, *duplicando el* **señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Campuzano i Canadés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **González Vigil**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se levanta la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIEDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL RECHAZO DEL GOBIERNO A LA FUSIÓN DE TELEFÓNICA CON KPN? (Número de expediente 180/000003.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión. Punto III del orden del día: En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 7, que formula el diputado señor Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente del Gobierno, ¿cuáles son las razones para el rechazo a la fusión KPN-Telefónica?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, el Gobierno no ha rechazado formalmente esa operación porque formalmente no ha sido planteada. Otra cosa distinta es que el Gobierno tenga su opinión, como es lógico.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, es evidente que el Gobierno ha rechazado públicamente la fusión KPN-Telefónica, y no sólo la ha rechazado públicamente, sino que ha presionado a los accionistas de Telefónica para lograr la frustración de esa operación. Ustedes han argumentado que su principal razón era la defensa de los intereses españoles frente a la participación pública de un Estado extranjero. Pues bien, señoría, ustedes han privatizado una empresa, Aceralia, con participación pública mayoritaria del Estado de Luxemburgo, y ustedes son conscientes también de que existía el compromiso del Gobierno de Holanda de desinvertir en la compañía KPN haciendo además referencia a sus derechos políticos en la futura fusión con Telefónica.

Señorías, sus razones no son éstas. Sus razones son políticas y privadas, privadas y políticas. Su relación con el señor Villalonga es el fondo de la razón para el rechazo de la fusión Telefónica y KPN. Señorías, ustedes no han utilizado la ley, porque la ley no les permite vetar una

fusión de estas características. Ni la Ley 5/1995 ni la Ley 55/1999 les permiten vetar una fusión ni les permiten que veten una fusión por participación de capital extranjero. Ustedes, en definitiva, se han dejado llevar únicamente de sus problemas de familia, señor Aznar. Pero lo que no puede ocultar es que su responsabilidad es plena. Usted es el responsable del nombramiento del señor Villalonga, es responsable de sus aventuras **(Risas.)** y es responsable también del divorcio entre usted y el señor Villalonga.

Señor presidente, lo peor de todo esto es que representa un modelo de privatización. Su modelo de privatización ha sido sustituir el control público y la participación democrática por las alianzas financieras y la injerencia política. La injerencia política, sí, señoría, cuyo resultado es menos eficacia, menos independencia y menos profesionalidad. En definitiva, si esto ocurre con una empresa señera como Telefónica, ¡qué no ocurrirá con el resto de los sectores privatizados!

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me dan ganas de darle la bienvenida al campo de las privatizaciones y de la libertad de las decisiones empresariales, sinceramente. **(Aplausos.)** Uno puede esperar muchas cosas, pero ésa en su grupo parlamentario es especialmente interesante esta tarde. Créame que estoy de acuerdo con lo que dice S.S., que naturalmente el ámbito de las privatizaciones, de las liberalizaciones y el respeto a las decisiones empresariales tienen que ver bastante con la prosperidad de un país, y por eso procuramos mantener esa política. Ahora bien, en algunos casos, en algunos sectores concretos estratégicos que han sido antiguamente monopolios puede haber alguna excepción, y eso es exactamente lo que se pretende con la *golden share*, señoría. Evidentemente de lo que se trata es de tener cuidado, de proteger lo que pueden ser acciones derivadas de la adquisición o de la desfiguración de la personalidad jurídica en este caso de una operadora.

Su señoría sabe que en los últimos años se ha liberalizado y privatizado mucho en España, sabe que la decisión del Gobierno es que el Estado no debe participar ni en el capital ni en la gestión de las empresas, parece bastante lógico que si negamos al Estado español esa posibilidad se lo neguemos también a cualquier otro Estado, porque de eso se trata, de que no haya una compañía que pudiese caer en que un 17 por ciento de la nueva compañía que se fundara estuviese en manos de un Gobierno extranjero. Yo creo que la Unión Europea tiene un problema, el de que hay mercados cerrados y empresas todavía públicas que compiten o pretenden competir en mercados abiertos y en países donde se practican políticas de liberalización y de privatización, y esa es una anomalía que espero que la Unión Europea corrija pronto con una política que incentive la liberalización, la privatización y la libre y sana competencia.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA ESTRATEGIA Y EL HORIZONTE POLÍTICO QUE TIENE PLANTEADO EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE ESTÁN PRODUDIENDO EN EL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/000004.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula el diputado don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿cuál es la estrategia y el horizonte político que tiene planteado el Gobierno en relación con los acontecimientos que se están produciendo en el País Vasco?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, después del debate de investidura, en el que se fijó claramente la posición, que está, por supuesto, vigente, el Gobierno tiene fundamentalmente tres objetivos en el País Vasco, que es la salvaguardia y la aplicación del Estado de Derecho, el fortalecimiento de las instituciones democráticas vascas y la unidad de todos los demócratas en torno a un ideal de convivencia, de libertad y de paz. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aznar.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señora presidenta.

Después de la ruptura de la tregua, señor Aznar, nos enfrentamos una vez más a una nueva ofensiva de ETA, de manera que políticos, cargos públicos, periodistas, jueces, ertzainas, policías, sindicalistas, empresarios, todos cuantos defienden la vida y la democracia pueden acabar siendo víctimas mortales del terror. Es por ello que el clima político en Euskadi se encona, que la fractura política se agranda y que esa fractura amenaza con el enfrentamiento social. La desesperanza —por qué ignorarlo— crece; aumenta la polarización y, además, el Gobierno vasco adolece en estos momentos de una preocupante inestabilidad.

En ese panorama, señor Aznar, compartimos con ustedes la Constitución y el Estatuto; absolutamente nada nos diferencia en la convicción y en la firmeza de esas posiciones. Apoyamos sin reserva alguna su política contraterrorista y creo que coincidimos también en cuanto a la situación que fue origen de estos acontecimientos, que no es otra que el giro dado por el PNV en relación con la unidad democrática y la puesta en pie del pacto de Estella.

Entretanto, señor Aznar, suponemos que estará de acuerdo con nosotros en que es necesaria una estrategia política para hacer frente a esos acontecimientos. No entendemos su posición en relación con el anticipo de las elecciones. Deje a su partido político que legítimamente aspire a ese objetivo, pero en su boca —créame— esas palabras suenan a conflicto institucional.

Nosotros queremos ir un poco más lejos. En nombre de mi grupo parlamentario le ofrezco una nueva estrategia, la que creemos que se corresponde hoy con el objetivo de la paz. Queremos recuperar la estrategia de la unidad democrática de la que nunca debió salirse el Partido Nacionalista Vasco. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): He dicho antes que en el debate de investidura fijé claramente la posición que considero vigente, y me remito a las actas de la Cámara; afortunadamente, nosotros no tenemos que discutir sobre otras actas aparecidas después de dicha sesión de investidura.

La situación que S.S. ha descrito, cuyo exponente máximo son las víctimas que causa una organización terrorista, es resultado de una política concreta por parte del nacionalismo vasco: la del pacto de Estella. Ese pacto es un error, ha sido un fracaso y, además, ha sido fraudulento para las expectativas de paz que tenía la sociedad vasca.

Hay un amplísimo sector de la sociedad vasca que no siente en este momento las instituciones vascas como punto de referencia de su seguridad ni de su libertad. Eso se debe sólo a una cosa: a que hay un grupo que ha cedido no solamente la duración de una legislatura sino la vida de un Gobierno y el propio funcionamiento de las instituciones a la decisión de una organización terrorista y de su entorno. Eso es absolutamente inadmisible. No vale decir hoy que Estella no vale o que no está en funcionamiento por la violencia. Estella es inválida desde su raíz porque es la exclusión, porque es la ruptura de la convivencia del Estatuto y de la Constitución y porque es un pacto con una organización terrorista. Lo que hace falta es parar el deterioro institucional, y ese deterioro institucional no se para con apelaciones voluntaristas que no tienen reflejo, y bien lo sabe S.S. después de las últimas elecciones autonómicas, cuando lo intentaron; no se para con operaciones para ganar tiempo; no se para tirando la toalla y diciendo que la organización terrorista y su entorno sigan condicionando las instituciones. Se hace apelando a que los ciudadanos libres se manifiesten libremente, que es lo que se hace en una democracia.

Creo que ese es el camino justo, creo que es el camino de la libertad y en ese camino, señoría, siempre vamos a estar juntos. En el camino de la libertad, que es el camino verdadero, no en el camino de la tiranía ni del encubrimiento vergonzante; el nuestro es el de la libertad, y eso pasa por la decisión de los ciudadanos.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aznar.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA RECIENTE VISITA OFICIAL DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AL REINO DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/000013.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, sería ocioso que yo recordara a la Cámara el número de asuntos importantes que hay en las relaciones entre España y Marruecos. La importancia de esos asuntos la ha puesto de relieve que, ya en su primera etapa de Gobierno, la primera visita oficial que hizo S.S. fue al Reino de Marruecos y, recientemente, ha ratificado esa costumbre, en su segunda etapa de gobierno, con otra visita.

Los temas de inmigración, el propio desarrollo de Marruecos, el tema del conflicto de la pesca, el Tratado de pesca de la Unión Europea con Marruecos, etcétera, son temas de suma importancia para España y por eso creo que es muy importante que la Cámara conozca cuál es la valoración que hace usted, señor presidente, de su reciente visita oficial al Reino de Marruecos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Albendea.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como S.S. recordaba, es una tradición diplomática española que el primer viaje del jefe del Gobierno, una vez producida la investidura, sea al Reino de

Marruecos. Es una tradición y además es una vocación de la política exterior española, a la que en este caso se unía una invitación personal del Rey de Marruecos. Ha sido también un momento muy oportuno y muy importante para repasar y dar un nuevo dinamismo a las relaciones de España y Marruecos, tanto en las conversaciones que he podido tener con el primer ministro, señor Yusufi, como con el propio Rey de Marruecos. Quiero decirle que eso no es, como decía antes, solamente la manifestación de una tradición, sino que España y el Gobierno de España manifiestan una vocación clara de entendimiento y de superar las dificultades objetivas que tengamos en nuestra relación con el Reino de Marruecos.

Sabe S.S. que España es el segundo cliente y proveedor de Marruecos. Sabe S.S. que hay más de 800 empresas españolas que trabajan normalmente en Marruecos. Sabe S.S. que hay centenares de miles de trabajadores marroquíes en España. Sabe también S.S. que existen importantes acuerdos de contenido financiero y económico, que existe una voluntad de cooperación muy clara, que yo reitero, que asumo y ofrezco, en materia de política de inmigración y también, por supuesto, que tenemos que establecer un marco cooperativo para la solución del problema y los asuntos pesqueros. A lo largo de este viaje hemos podido entregar una iniciativa que se inició hace años, que es la iniciativa del plan de desarrollo integral de la región norte de Marruecos, de especial interés para el Reino de Marruecos y de especial interés también para España, región que tuve ocasión de visitar, especialmente las ciudades de Tánger y Tetuán.

Esa plenitud de relaciones entre España y Marruecos encontrarán este año dos circunstancias más favorables y positivas: una es la reunión de alto nivel que se celebrará este otoño en Marruecos, y, muy especialmente, la visita del Rey de Marruecos en el mes de septiembre a España, visita de Estado de Su Majestad Mohamed VI, que esperamos y deseamos —y a ello contribuiremos— que sea un gran éxito para el bien de las relaciones de España y Marruecos.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VIDEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ MEDIDAS ECONÓMICAS Y FISCALES PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR EL GRAVE PROBLEMA DEL PRECIO DEL GAS-OIL AGRÍCOLA? (Número de expediente 180/000005.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor vicepresidente segundo.En primer lugar, pregunta número 9, que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, ¿qué medidas económicas y fiscales piensa adoptar el Gobierno para solucionar el grave problema del precio del gasoil agrícola?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

El Gobierno ha tomado ya medidas a lo largo del primer trimestre de este año y también en la ley de presupuestos para abaratar los costes energéticos, dentro de su política energética y dentro de las circunstancias del mercado internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, le hablaba de grave problemas porque en el precio del gasóleo agrícola confluyen dos circunstancias: la primera ha sido la subida desmesurada del precio de este carburante, que sólo en el año 1999 subió más de 20 pesetas, lo que supone un porcentaje del 46,3 por ciento de incremento, eso sin contar las ocho pesetas que ha subido el gasóleo en el año 2000, que pone el incremento en un 60 por ciento. Esto en un consumo agrícola normal, de abril de 1999 hasta abril de este año, supone un incremento de costes de 55.000 millones de pesetas.

Pero hay una segunda circunstancia que es el sector del que estamos hablando. El sector agrícola ha padecido en los dos últimos ejercicios una bajada de los precios de los productos agrícolas del 5,3 y del 1,67 por ciento, unido ello a la pérdida de rentas agrarias, que como debe saber S.S. sólo en el año 1999 ha sido del 8 por ciento y veníamos sufriendo pérdidas en los dos años pasados. Esto es tan así que el ministro de Agricultura calificó la subida del gasóleo agrícola de espectacular y dijo además que ese precio iba a hacer perder un 12 ó 13 por ciento de beneficios en algún cultivo.

Usted se ha referido en esas medidas a la rebaja del 2 por ciento de los módulos del IRPF. Usted sabe que esa rebaja del 2 por ciento de los módulos son 2.500 millones de pesetas para todo el sector, lo cual hablando del incremento de costes a que me he referido es manifiestamente insuficiente.

Lo que le pido con esta pregunta es que atienda las reivindicaciones de miles y miles de manifestantes que han salido a la calle a pedirle dos cosas: una, que evite usted la subida desmesurada de ese carburante, que ha sufrido mayores subidas que el resto de los carburantes; y dos, que utilice los mecanismos que usted tiene para rebajar los impuestos especiales sobre hidrocarburos que soporta el gasóleo agrícola. Y se lo pido avalada por las propias declaraciones del ministro de Agricultura, que estuvo de acuerdo con los manifestantes, y por tanto estará de acuerdo con esta petición, y con los miembros de su partido que han votado esto mismo en los parlamentos autonómicos de Castilla-La Mancha, de Castilla y León y de Aragón, por el momento.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cunillera.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Entiendo perfectamente los argumentos y la preocupación que manifiesta S.S., pero estoy seguro de que S.S. también entiende que nos encontramos en un entorno en el que todos los sectores productivos españoles están sufriendo las consecuencias de un encarecimiento del precio del petróleo, que por desgracia se ha vuelto a producir, y de una pérdida de relación entre nuestra moneda y el dólar. En cualquier caso, también S.S. es consciente de que no siempre sucede así, de que en el año 1998 estábamos en una situación radicalmente opuesta.

En cualquier caso, en contra de lo que S.S. afirma, tengo que decir que la Orden ministerial de marzo del año 2000, que contiene la reducción de módulos para actividades agrícolas y ganaderas y para el sector del transporte, es la continuación de una reducción del 7 por ciento en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el mismo sector, que, por cierto, lamento muchísimo que su grupo parlamentario no respaldara; en cualquier caso, eso ya es cosa de otra legislatura. Quiero recordarle a S.S. que en la misma Ley de Presupuestos del año 2000 —y ahora no puedo afirmar si su grupo la respaldó o no, por tanto le concedo el beneficio de la duda— redujimos también y modificamos la Ley del IVA incrementando la compensación a tanto alzado que perciben los agricultores por las cuotas del IVA soportadas en la adquisición de bienes y servicios; y quiero también recordarle que en la propia Ley de presupuestos no se incrementaron los impuestos sobre las gasolinas en el 2 por ciento en que estaba previsto el incremento de la inflación y, por tanto, hubo una reducción del 2 por ciento. Sin duda, S.S. desde la oposición me dirá que eso no es suficiente. Creo que eso en estos momentos nos permite comparar cuál es la fiscalidad que se está produciendo en el gasóleo empleado en la agricultura, que tiene una fiscalidad reducida de 13,09 pesetas litro y que representa aproximadamente un 29,2 por ciento de la fiscalidad, mientras que el resto del gasóleo tiene casi un 45 por ciento de fiscalidad. También sabe S.S., igual que yo, que nuestra fiscalidad es notablemente inferior a la de la Unión Europea tanto en el gasóleo como en otros productos petrolíferos y que en el gasóleo agrícola en ningún caso estamos por encima de la media europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA PISONERO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA INCIDENCIA DE LA EVOLUCIÓN DEL EURO EN NUESTRA ECONOMÍA? (Número de expediente 180/000015.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta que formula la diputada doña Elena Pisonero Ruiz.

La señora **PISONERO RUIZ**: Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)** No sé si se habrá producido otro divorcio en algún sitio…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Adelante, señora Pisonero.

La señora **PISONERO RUIZ:** Sin que sirva de precedente, voy a hacer una pregunta al señor vicepresidente en el sentido siguiente. Desde que España tuvo ocasión de formar parte de los países fundadores del euro dicha moneda se ha depreciado en torno al 22 por ciento, en concreto, en los cinco primeros meses del año 2000 se ha depreciado un 9 por ciento. Si bien en el año 1999 la economía española ha mantenido un crecimiento diferencial importante, incluso mayor que el previsto inicialmente, esta senda de depreciación está teniendo un impacto en la economía española que es lo que me gustaría que valorara el señor vicepresidente, en concreto, cuál es la incidencia de la evolución del euro en la economía española. **(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pisonero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Indudablemente no es fácil que haya una pregunta más de actualidad en este momento que la evolución de la moneda, **(Varios señores diputados: ¡Oh!),** exceptuando la celebración del congreso del Partido Socialista. **(Aplausos.)** Pero, habida cuenta que no me van a preguntar por eso y que además no sé nada, me voy a limitar, modestamente, a hablar del euro, si SS.SS. me lo permiten. **(Rumores.)**

Indudablemente, señora diputada, señorías, la moneda europea ha sufrido una importante depreciación desde su nacimiento, lo cual no empece para considerar, sin duda, que nuestra incorporación al euro ha sido ya muy ventajosa para la economía española en términos de estabilidad y de credibilidad; esto permite hoy que nuestra economía goce de tipos de interés altamente competitivos en el mercado mundial o que las empresas españolas puedan hoy beneficiarse de mercados financieros importantes. Sin embargo, es indudable que está en el interés de España y en el interés de todos los países europeos una moneda estable y una moneda fuerte, y creo que en ese sentido estamos asistiendo en este momento a un fenómeno que no nos beneficia. Puede que tenga beneficios parciales desde el punto de las exportaciones, pero, como S.S. sabe muy bien porque ha sido responsable de ellas, la competitividad de nuestras empresas no se está basando en la competitividad que adquirimos momentáneamente con la depreciación de la moneda, sino que se basa en los aumentos de liberalización y en la reducción de las rigideces en nuestros mercados. Por tanto, es nuestro interés —y así lo hemos manifestado en las reuniones europeas— que el euro recupere la estabilidad y, sobre todo, se afiance con un valor más acorde a los fundamentos de la economía europea.

Se está produciendo en este momento una clara recuperación de las economías europeas; una recuperación que hay que seguir impulsando y, desde luego, es voluntad del Gobierno español, tanto en España como en Europa, contribuir con una política económica que aumente el crecimiento potencial de nuestras economías de manera que Europa, junto con Estados Unidos, pueda asentarse en largos ciclos de crecimiento. En ese sentido, esperamos que la credibilidad de las instituciones europeas, la voluntad liberalizadora de los gobiernos y la reducción lo más rápidamente posible de los déficit públicos en Europa, a ser posible en el año que viene, nos permita recuperar una situación más estable y más sólida de nuestra moneda.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿MANTIENE LA SEÑORA MINISTRA QUE HA INCORPORADO A SU EQUIPO LAS MEJORES CABEZAS DE LA SANIDAD ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000012.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, pregunta que formula la diputada doña Matilde Valentín Navarro.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿mantiene que ha incorporado a su equipo las mejores cabezas de la sanidad española?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Estoy en ello, señora diputada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valentín.

La señora **VALETÍN NAVARRO**: Señora ministra, lamento profundamente los nombramientos que ha hecho hasta este momento porque están ustedes poniendo en peligro la sanidad pública y, sobre todo, la protección de los ciudadanos con la reaparición de personajes con una demostrada inclinación a privatizar la sanidad. Usted ha incorporado a su equipo a una persona que no ha sido perseguida ni juzgada por los socialistas, como decía usted esta mañana, ha sido condenada por la Audiencia Territorial de Madrid por llevarse pacientes de un hospital público a su clínica privada para operarles y, por supuesto, cobrarles; comportamiento que califica la sentencia como una falta de decoro y dignidad profesional.

Señora ministra, está empezando a comentarse en algunos círculos sanitarios que ha puesto usted la zorra a cuidar gallinas. ¿De verdad nombra usted las mejores cabezas? ¿Para qué, para organizar campañas contra la Ley General de Sanidad y contra la universalización de la sanidad pública? ¿Qué compromisos atiende usted con estos nombramientos? ¿Le van a asesorar mientras trabajan en defensa de sus intereses privados?

Señora ministra, me alegré sinceramente en sus primeras declaraciones oírle decir que teníamos el mejor sistema sanitario del mundo, pero la elección de sus colaboradores definen claramente qué es lo que pretende hacer usted en los próximos cuatro años. Deje de

hacer política de escaparate y demuestre con hechos lo que no ha sido capaz de hacer en sus primeros pasos al frente del Ministerio de Sanidad. Invierta más en los centros sanitarios públicos, que puedan disponer de medios y tecnologías adecuadas; dótelos de personal suficiente y motivado y no sigan con la cantinela de que como lo público no funciona todo lo bien que debiera funcionar, la única solución es hacer de la sanidad un rentable negocio privado. No le quepa la menor duda de que desde el Grupo Socialista seguiremos trabajando incansablemente para que los millones de personas que utilizan los servicios sanitarios públicos reciban una asistencia sanitaria gratuita y de calidad. Se lo merecen los ciudadanos y se lo merecen los profesionales del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

No sé por qué me daba la sensación, señoría, de que no iba a estar usted de acuerdo con ninguno de mis nombramientos. Daba igual. Me da la sensación de que va a seguir usted estando no de acuerdo con lo que yo vaya haciendo, pero eso es normal. A lo mejor resulta que su enorme fracaso político a lo largo de su carrera política es debido fundamentalmente a que jamás se ha sabido rodear de la gente adecuada. **(Rumores.)** Tómeselo usted como consejo, porque tal vez le vendría muy bien. **(Continúan los rumores.)** Señora diputada, sigo manteniendo las declaraciones que he hecho, sigo defendiendo el sistema público de salud. Creo que tenemos un magnífico sistema sanitario en este país y creo que tenemos a los mejores profesionales, pero ustedes adoran el santo por la peana y yo quiero que el sistema esté al servicio de los ciudadanos; para ello pienso contar con todo el mundo, con médicos y con todos los colectivos que afectan a la sanidad y espero poder contar también con la colaboración del grupo que usted representa; pero no parece que vaya usted por esa línea, porque sigue usted con las cantinelas del pasado. Si quiere usted que hablemos del año 1982, hablamos. **(Rumores.— Varios señores diputados: No.)** Vamos a hablar del señor Rodríguez Colorado, presidente de la diputación de Madrid, que creo ha tenido algún problema con los fondos reservados. **(Rumores.)** Creo que el tema de los juzgados lo ha llevado bastantes veces por ahí. **(Continúan los rumores.)**

En última instancia, señoría, queremos mantener una sanidad pública en beneficio de los ciudadanos, ya que los ciudadanos son lo más importante en el sistema sanitario. **(Rumores.)** En segundo lugar, queremos contar con la colaboración de todos…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra.

Señorías, ruego mantengan silencio, al objeto de que todos podamos escuchar las intervenciones de todos, tanto del Gobierno como de los señores diputados.

Adelante, señora ministra

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Y en último lugar **(Rumores.)**, ¿se calman? Gracias.

Señora diputada, espero que a partir de ahora tenga usted un poco más de modernidad en sus planteamientos **(Continúan los rumores.)**, porque espero que nos dé tiempo a discutir, y no con la pregunta tan corta y por el poco espacio de tiempo que tengo, lo que ustedes hacen en las comunidades autónomas donde gobiernan. Entre otras cosas, usted ha sido consejera de salud de Castilla-La Mancha y habría que preguntarse por qué no ha seguido usted siéndolo. En última instancia, señora diputada, los nombramientos del gabinete, si no le importa a usted y con su permiso, los hace directamente la ministra y la idoneidad de sus miembros la marco yo y no usted.

Muchas gracias. **(Aplausos.— Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR LA SEÑORA MINISTRA PARA IMPULSAR LA PRESCRIPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS? (Número de expediente 180/000022.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada señora Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, según informe que ha dado a conocer recientemente el Instituto de Estudios de Prospectiva Tecnológica, uno de los centros investigación de la Comisión Europea, los países de la Unión deberán aumentar su gasto sanitario en los próximos siete años entre el 7 y el 10 por ciento del producto interior bruto de cada país. Este estudio señala, entre otros aspectos, que el envejecimiento de la población generará una fuerte demanda al sistema sanitario y que esta demanda tendrá una incidencia muy especial en la factura del gasto farmacéutico. Nosotros no vamos a ser la excepción, más bien al contrario, esta tendencia va a verse reflejada en el conjunto del Estado, ya que ni las comunidades autónomas con competencias transferidas en sanidad ni las que aún son Insalud están hoy en situación de hacer valoraciones distintas a las que nos dibuja el estudio europeo mencionado. En este contexto, en

la pasada legislatura se llegó a acuerdos con el Gobierno y los grupos parlamentarios nacionalistas les apoyamos para invertir más dinero en sanidad —aún insuficiente, señora ministra, pero más dinero— y para legislar en aspectos que al mismo tiempo que garantizan prestar un servicio público y universal de calidad favorezcan la racionalización del gasto.

Soy consciente, señora ministra, de que cuando efectúe su primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad probablemente usted abordará, entre otras, esta cuestión, pero en el ínterin, y como ha habido declaraciones suyas respecto a los medicamentos genéricos, queremos formularle la pregunta sobre las medidas que piensa adoptar para impulsar la prescripción de los mismos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, comparto con usted la preocupación por el excesivo gasto farmacéutico que impide que dentro de sanidad las inversiones se puedan dedicar a otros objetivos más cercanos al ciudadano y que se haga una mejor distribución del gasto en medicina. Comparto con usted que en sanidad podríamos introducir mecanismos de mayor financiación, lo que pasa es que hay veces que no se puede hacer, y lógicamente hay que buscar fórmulas que alivien el gasto farmacéutico. En ese sentido, el Gobierno del Partido Popular apoyó y sigue apoyando decididamente los medicamentos genéricos y todas las medidas, tanto en el ámbito de los prescriptores como de los usuarios, las seguiremos tomando para conseguir que el uso sea mayoritario y controlar el excesivo gasto farmacéutico que efectivamente afecta no solamente a nivel del Insalud sino al resto de las comunidades autónomas, idea que creo compartimos todos los grupos políticos de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señora ministra, sí es necesario poner más dinero en sanidad y mi grupo parlamentario se lo va a pedir durante toda esta legislatura, ya se lo anticipo.

Segundo aspecto. Usted en la anterior respuesta que ha dado a la diputada portavoz del Grupo Socialista ha dicho que está abierta al diálogo y que busca complicidades. Señora ministra, me parece que es el camino. En sanidad es un mal sistema que hagamos de la confrontación el medio parlamentario. Va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para encontrar estas complicidades, pero está en su mano, señora ministra, que esto sea factible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señora diputada.

Efectivamente, entiendo que desde el diálogo y desde el consenso podemos conseguir resolver problemas que afectan al conjunto de los ciudadanos y qué duda cabe que la sanidad es uno de los más básicos y de los más importantes. Por tanto agradezco su actitud dialogante y es la que pretendo mantener en el seno de este Congreso porque entiendo que cada grupo político significa una sensibilidad, y por tanto entre todos podemos conseguir una mejor sanidad para todos, que es el modelo y el mensaje que intento llevar a cabo a lo largo de estos cuatro años.

En el tema de los medicamentos tengo aquí los datos relativos a las recetas médicas de abril del año 2000; es el último dato. En el territorio Insalud se ha conseguido por primera vez ahorrar dinero en recetas médicas el 1,87 por ciento. ¿Por qué se ha conseguido? Por la aplicación de los genéricos. Es cierto que tenemos que seguir luchando, y ahí su grupo parlamentario, como el resto de los grupos de esta Cámara, tiene que contribuir con nosotros para conseguirlo. Son eficaces, son rápidos, son más baratos para el sistema, y por tanto aquellas medidas que sirvan en este sentido las seguiremos tomando. Como usted sabe, dentro de poco se aprobará el proyecto de orden ministerial sobre el sistema de precios de referencia. Con todas estas medidas, con medidas cara a la opinión pública, con mensajes a través de medios de comunicación, intentamos sensibilizar a la población.

Muchísimas gracias por su colaboración. Espero que sigamos en esta misma línea durante estos cuatro años.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS DE POLÍTICA CRIMINAL PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE PUEDAN QUEDAR IMPUNES DELITOS MUY GRAVES CONTRA LA INTEGRIDAD Y LA VIDA DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000008.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Justicia.

Pregunta número 12 que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas de política criminal tiene previstas adoptar el Gobierno para evitar que queden impunes delitos muy graves contra la integridad y la vida de las mujeres?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Quiero comenzar esta intervención afirmando que durante esta legislatura haremos y continuaremos haciendo todo lo que esté en nuestras manos para que no quede impune ningún delito de violencia contra mujeres o contra niños. Desde ahí las medidas concretas para que esto no se produzca vienen derivadas de dos hechos. Que un acto de estas características quede impune se debe bien a que no se ha presentado denuncia, y por tanto no se conocen los hechos, o bien a que presentada la denuncia no se ha conseguido probar o no se ha podido acreditar. Pues en estas dos direcciones tenemos que trabajar.

Respecto a la primera cuestión, S.S. ya conoce que en junio del año pasado la Ley 14 aprobó una serie de medidas cautelares muy importantes, como es el alejamiento del agresor de la víctima; ahí tenemos que profundizar para que se haga de manera inmediata y con todos los requisitos de seguridad. En segundo lugar, vamos a apoyar la creación de un servicio jurídico especializado de atención a las víctimas, además de mayores dotaciones personales y materiales para esta atención, y fundamentalmente más policía judicial especializada de la Guardia Civil. También vamos a apoyar los servicios que ya están generándose en algunas fiscalías para coordinar las prestaciones de los juzgados, de los servicios sanitarios, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y tanto los servicios sociales del Estado como los autonómicos. Todo esto unido a los registros que se están creando en las fiscalías para el seguimiento de este tipo de delitos, me parece que forman un conjunto de medidas adecuadas, a las que sin duda se pueden incorporar todas aquellas que SS.SS. tengan oportuno formular para ser absolutamente contundentes en la persecución de estos delitos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor López.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señora presidenta y gracias, señor ministro.

El Grupo Socialista entiende que la política criminal es un elemento capital de la política interior de la que es responsable el Gobierno, y que la política criminal no se agota con el ejercicio de la iniciativa legislativa en materia penal, sino que comprende muchas otras actuaciones, como por ejemplo la protección de las víctimas del delito y ciertas actuaciones en materia penitenciaria, pero desde luego y sobre todo hacer todo lo que esté en manos del Gobierno para contener aquella criminalidad que más preocupa a la sociedad y que merece un mayor reproche social. Sin duda, en esa línea figura la criminalidad contra las mujeres, en la que España arroja un balance siniestro de mortalidad que se incrementa cada semana con una o dos muertes más y el Gobierno es políticamente responsable si no hace todo lo que puede, si no hace todo lo que debe. Le pongo un ejemplo que tiene que ver con mi circunscripción. En marzo de 1997 una ciudadana cubana, Adela Rosa Reyes, es brutalmente muerta a puñaladas por su marido, Osmande Lescay. Pues, por increíble que parezca, tres años después, la Audiencia provincial de Las Palmas se ve compelida a dictar la libre absolución del acusado porque la única acusación personada en la causa, que es la del ministerio fiscal, apuesta por la libre absolución, sin ninguna medida de seguridad, sobre la base de entender que era penalmente inimputable por encontrarse con un grave trastorno psíquico en el momento de los hechos. Eso produce, como usted convendrá con nuestro grupo, un grave escándalo social, produce escarnio, produce desconcierto y desorientación en la sociedad y está en manos del Gobierno hacer cosas para que ningún episodio judicial de esas características pueda volver a repetirse; por ejemplo, interesar del fiscal general del Estado instrucciones y circulares para que sea imposible que un representante del ministerio público pueda apostar por la libre absolución en un caso de esas características. Si lo hace así, el Gobierno estará sintonizando con la sociedad, y desde luego tendrá el apoyo del Partido Socialista y del Grupo Socialista; si no actúa en esa dirección y no conseguimos contener al final de esta legislatura esa estadística siniestra de criminalidad contra las mujeres, de mortalidad entre las mujeres víctimas de la violencia doméstica y de los malos tratos, nuestro grupo entenderá que el ministro y el Gobierno al que pertenece son políticamente responsables.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, está bien que empiece por el final, lo que va a ocurrir al final de la legislatura, de lo que daremos cuenta a esta Cámara y a todos los españoles con mucho gusto, pero tengo que recordarle que ha sido en la pasada legislatura cuando se ha puesto en marcha un plan integral —me parece que tendremos oportunidad de hablar de ello en la siguiente pregunta— precisamente contra la violencia doméstica, contra los malos tratos...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿ESTÁ USTED DISPUESTO A DESARROLLAR EN ESTA LEGISLATURA UNA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ABARQUE DESDE LAS CAUSAS DE ESA VIOLENCIA HASTA LAS RESPUESTAS SOCIALES Y JURÍDICAS? (Número de expediente 180/000009.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, de la diputada doña Cristina Alberdi Alonso.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señora presidenta, como ha dicho mi compañero de grupo, cada día hay más rechazo y más denuncias contra los malos tratos a las mujeres. En el año 1999 son 21.782 denuncias y han aumentado los malos tratos en un 22 por ciento en los últimos 10 años. Anteayer un hombre asesinaba a su cónyuge delante de los tres hijos menores de 5 años. Ayer, otro hombre prendió fuego a su cónyuge, creándole terribles quemaduras de primer grado. Nadie puede resultar ajeno a esto, ningún grupo parlamentario, todos somos responsables de semejante indignidad y de semejante atropello a los derechos humanos.

Hace unos días, en el debate de investidura, el presidente señor Aznar dijo que su grupo y, si era investido presidente el futuro Gobierno, desarrollarían la voluntad de llevar a cabo una normativa integradora de lucha contra la violencia doméstica. Yo le pregunto, señor ministro, ¿está usted dispuesto, está dispuesto su Gobierno a desarrollar en esta legislatura una ley integral —no un plan integral, que eso ya se hizo—, una ley integral contra la violencia de género que abarque desde las causas que dan lugar a la violencia, como la publicidad, el lenguaje, la educación, los valores desiguales, la desigualdad entre hombres y mujeres hasta las consecuencias y las respuestas de tipo social y de tipo jurídico?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alberdi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Creo que sí es bueno que hablemos del plan integral, dado que desde su grupo se reclamaba en la pregunta anterior actuaciones e incluso ya se calificaba lo que iba a ser el futuro, hay que recordar que es el Gobierno de José María Aznar, al que usted ha citado, el que hace el primer plan integral para abordar este problema, que ese es un método adecuado de abordarlo, y así vamos a seguir haciéndolo en el futuro.

Creemos que esto se debe plantear desde un punto de vista integral que aborde todas las cuestiones, que efectivamente son muchas, para luchar contra la violencia doméstica. Ese plan que existió en la anterior legislatura, que ha dado buenos frutos, hay que renovarlo, hay que replantearlo en esta legislatura a partir del año 2000, para lo que espero contar con la colaboración y con la ayuda de su grupo para que acertemos en su desarrollo y en sus planteamientos. No va a ser problema, créame, dotarnos del instrumento jurídico adecuado para que sea lo más eficaz posible, una ley o varias leyes, pero en cualquier caso no será el instrumento la causa por la que no podamos tener un acuerdo, sino la aportación de todos y la voluntad de abordarlo desde la máxima seriedad y desde el máximo rigor. Ésa es nuestra predisposición y la oferta que hacemos a su grupo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señor ministro, estábamos planteando la posibilidad de una ley integral entendiendo que podía ser esa normativa integradora a la que se refería hace unos días el señor Aznar. Es importante que la respuesta desde el punto de vista social y jurídico sea integradora porque hay una enorme dispersión, como puso de relieve el Defensor del Pueblo en su informe, según la respuesta en las distintas comunidades autónomas. Desde luego, el punto de integrar la respuesta es importante, pero además y desde el punto de vista jurídico es también importante que haya una normativa integradora que todo el mundo conozca, tanto desde el punto de vista civil como desde el punto de vista penal, y que además las normas orgánicas que regulan el funcionamiento de los tribunales no faciliten la dispersión que supone que cada juzgado conozca de un caso distinto. Eso puede y debe hacerse en coordinación con el Consejo General del Poder Judicial y, desde luego, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía y el turno de oficio…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alberdi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Con toda brevedad he de decir que, efectivamente, yo creo que estamos de acuerdo en que lo importante es el objetivo de dotarnos de todos los medios adecuados. Ya sabe usted que existe una discusión doctrinal en cuanto a técnica legislativa sobre si las sanciones penales deben estar en las leyes y por tanto en las normas generales, o es mejor hacer una ley especial; pero le digo que ese no va a ser el problema para ponernos de acuerdo. Si lo más eficaz es una única ley, hagamos una única ley; si es más eficaz hacerlo en las leyes generales, hagámoslo así, pero hagámoslo conjuntamente, aportemos cada uno lo que mejor podamos y se nos ocurra de manera más eficaz, y con eso tendremos una garantía de éxito.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA PREVISIÓN DE DÉFICIT PÚBLICO PARA EL AÑO 2000? (Número de expediente 180/000014.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes el señor ministro de Hacienda. En primer lugar, pregunta número 18, que formula el diputado don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar quiero felicitarle por su nueva responsabilidad ya que es la primera vez que actúa en tal cargo y desearle muchos éxitos, también en la consecución del objetivo de equilibrio presupuestario que ha sido una de las bases para garantizar el crecimiento, la creación de empleo, el bienestar y la convergencia real con Europa en la última legislatura y tiene que ser uno de los fundamentos para el futuro.

Hasta 1996 nunca se había entendido por los gobiernos del Partido Socialista como una cosa buena el logro del equilibrio presupuestario o la reducción del déficit. Hasta 1993 entendían que el desequilibrio presupuestario era bueno. Ya descubrieron que no, y a partir de ese momento hacían buenos propósitos que nunca se concretaban en la realidad y planteaban objetivos, pero luego los ingresos siempre eran menores a los presupuestados y los gastos mayores, con lo cual el déficit presupuestario cada vez era mayor. Desde 1996 la técnica presupuestaria ha permitido controlar el déficit. Se han hecho presupuestos más conservadores en sus previsiones para poder realizar políticas más progresistas, políticas que avancen más en el crecimiento, en la creación de empleo y en el bienestar. Señor ministro, mi grupo querría conocer qué previsiones tienen para el ejercicio en curso y cómo valoran el cumplimiento del objetivo que teníamos previsto hace unos meses.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, presidenta.

En esta mi primera comparecencia ante el Congreso de los Diputados, quiero en primer lugar saludar a la Cámara y a todos los grupos políticos y ponerme a su disposición para responder en las sesiones de control a fin de facilitarles la información del departamento de Hacienda y también para que la oposición pueda ejercer legítimamente su derecho de control del Gobierno.

En relación con el planteamiento que hacía SS., el diputado Martínez-Pujalte, la intención del Gobierno es volver a reducir su objetivo de déficit público sobre las previsiones ya muy ajustadas y ambiciosas del programa de estabilidad del Reino de España. Como SS.SS. conocen, esa previsión era del 0,8 por ciento como objetivo del déficit público sobre nuestro producto interior bruto y era una previsión enmarcada en una etapa de crecimiento económico que afortunadamente la realidad está volviendo a superar. Así lo muestran los indicadores disponibles sobre evolución económica y así lo muestra también la evolución muy importante de creación de empleo, revelada tanto por la encuesta de población activa como por la afiliación a la Seguridad Social.

El Gobierno aboga por llevar adelante todos los esfuerzos de consolidación presupuestaria, tal como expresó el presidente del Gobierno en su discurso de investidura; adelantar el calendario de previsión de la consecución del equilibrio presupuestario un año, es decir que en el año 2001 podamos tener en España equilibrio presupuestario de manera que el déficit público sea un episodio de nuestra historia pasada y de esa forma continuar impulsando el crecimiento económico y la creación de empleo, que junto a las políticas de liberalización han sido las claves que han explicado la actual etapa de prosperidad, de bienestar económico, de aumento de igualdad de oportunidades en la consecución de empleo y de convergencia real. Ese esfuerzo mayor de consolidación presupuestaria para este año lo ejerceremos sobre el mayor rigor en el cumplimiento estricto de los presupuestos de los departamentos ministeriales y también sobre el no uso de cualquier modificación de carácter presupuestario que signifique incremento del gasto público de manera que lo haremos una vez más sobre la contención del gasto sin apelar de ningún modo a mayores incrementos de impuestos, tan perjudiciales para la recuperación económica y la continuidad de esta fase de creación de empleo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LA CAMPAÑA DE RENTA CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN DE 1999? (Número de expediente 180/000016.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que plantea la diputada doña María Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la entrada en vigor del nuevo IRPF el 1.º de enero de 1999 ha supuesto una auténtica rebaja del impuesto para todos los ciudadanos. La nueva concepción del mismo, configurada fundamentalmente por la existencia de un mínimo exento que responde a las circunstancias familiares y personales del contribuyente, ha supuesto una novedad. Por otro lado, la Agencia Tributaria ha ido incrementando paulatinamente los servicios de asistencia y ayuda a los ciudadanos con la finalidad de dar apoyo técnico para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.En ese sentido, los cuidadanos utilizan cada vez más los medios que la Administración pone a su disposición manifestando así su confianza en las instituciones públicas, y es previsible que en esta campaña con el nuevo IRPF la demanda de estos servicios que presta la Administración sea solicitada por un gran número de contribuyentes. Por eso, señor ministro, es interés de esta diputada conocer qué medidas está adoptando el Gobierno para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la campaña de renta correspondiente a la declaración de 1999.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, presidenta.

Tiene mucha razón la diputada Báñez cuando se refiere a la importancia que tiene estar en este tiempo de presentación de la declaración del impuesto sobre la renta, teniendo en cuenta en primer lugar que se trata del primer ejercicio, de la primera liquidación del nuevo impuesto sobre la renta, que en nuestro país está vigente a partir de 1.º de enero del año 1999 y que ha supuesto modificaciones no sólo en la normativa, sino también en su modelo de gestión.

Quiero recordar a la Cámara, como principales novedades del impuesto, en primer lugar que la rebaja fiscal media es del 11 por ciento; que 1,7 millones de personas con rentas bajas dejarán de pagar el impuesto, de los cuales 600.000 son pensionistas; que 9,5 millones de propietarios de vivienda habitual dejarán de pagar por este concepto, de ellos 2,4 millones son pensionistas; que la rebaja de la retención es generalizada a todos los contribuyentes, lo que les permite incrementar su renta disponible y que en torno a 5 millones de personas dejarán de declarar. Es, en definitiva, por la vía de simplificación del impuesto como vamos a facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera voluntaria. Ello permitirá, además, por esa reducción de efectivos de la administración tributaria, la reducción de los costes de gestión, dedicar también mayores recursos a la atención al ciudadano y a la lucha contra el fraude, que tal y como demuestran los datos va mejorando año tras año.

En esta declaración de 1999 hay 5 millones de ciudadanos para los que se elimina la obligación de declarar, aunque aquellos contribuyentes que lo deseen pueden presentar una solicitud —de hecho ya la han presentado— de devolución rápida. Para este caso se ha creado la plataforma de gestión tributaria, un nuevo servicio de la Agencia Tributaria que puede incluso calcular el importe de la devolución, siempre que el usuario facilite sus datos personales.

Asimismo, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales la Agencia pone a disposición de los declarantes, un año más, el programa Padre, así como plataformas telefónicas que se están llevando a cabo para las declaraciones simplificadas.

Para todo aquel contribuyente que tenga duda sobre el nuevo impuesto o sobre cualquier otra cuestión de carácter fiscal, están a su disposición tanto las oficinas de la Agencia Tributaria como la plataforma telefónica de información tributaria básica.

Se han realizado más de 20 millones de envíos por correo, que contienen…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PROTEGER LOS INTERESES DE LOS USUARIOS DE COMPAÑÍAS AÉREAS QUE SE VEN AFECTADOS POR LA MULTIPLICIDAD DE VENTAS DE PLAZAS CONOCIDO COMO *OVERBOOKING*? (Número de expediente 180/000011.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Fomento. En primer lugar, pregunta número 15 del diputado con José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Dirección General de Aviación Civil de su Ministerio tiene las competencias reguladoras de inspección y defensa de los usuarios de compañías aéreas. ¿Qué medidas piensa adoptar esa Dirección General, a través del ministro, para combatir una auténtica situación de indefensión que las compañías aéreas producen constantemente en lo que coloquialmente se ha venido denominando situación de *overbooking*.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado.

Dos cosas: en primer lugar invitar a las compañías aéreas a una autorregulación para evitar los excesos que han producido los desequilibrios y los conflictos recientes. En segundo lugar, colaborar con la comisaria europea de Transportes para revisar y actualizar el reglamento 295/91 que regula esta práctica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor ministro.

Señor diputado.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a lo largo de los últimos años su ministerio se ha dedicado esencialmente a labores de infraestructura, pero no ha prestado atención a la defensa de los intereses de los usuarios de los medios de transporte. Es una realidad que las organizaciones de defensa del consumidor han manifestado reiteradamente. Decenas de miles de ciudadanos que utilizan los medios de locomoción aéreos en los últimos tiempos se han visto afectados por ese mal abusivo que las compañías aéreas, haciendo mal uso de la normativa en vigor, han venido implantando, reitero, abusivamente. Sin duda alguna le corresponde a su Ministerio combatir esta situación y para ello, desde la óptica del Grupo Parlamentario Socialista, estimamos que es fundamental que el Ministerio lidere de una vez por todas una acción política que le conduzca a plantear en el seno de la Comisión Europea y en el seno de las instituciones comunitarias toda una normativa amplia que pueda ser traspuesta al ordenamiento jurídico nacional de defensa de los intereses de los usuarios, de defensa de los intereses de los consumidores. Una carta europea para la protección de los usuarios del sector aéreo es un proyecto ilusionante al que el Reino de España no puede renunciar en modo alguno a liderar ni a poner en exclusiva en manos de la Comisión Europea. Se nos avecinan momentos en los que una política de cielos abiertos impulsada por la Unión Europea, una política de unificación de los sectores aéreos militar y de pasajeros civiles va a llevar inexorablemente a un incremento de la densidad del tráfico y a un deterioro en el uso de las instalaciones aeronáuticas por un lado y de los medios de transporte por otro. De ahí que con esta pregunta este diputado requiera esencialmente al señor ministro…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, con toda seguridad no ignora que, cuando se trata de abordar una modificación de una regulación recogida en un reglamento europeo que afecta al funcionamiento del mercado único, la obligación y la convicción del Gobierno de España es hacerlo a través de los procedimientos habituales en estos casos. Contamos de antemano con la declaración previa de voluntad política de la comisaria de Transportes, que ya se ha pronunciado abiertamente a favor de la reforma de esta reglamentación para proteger más adecuadamente los derechos de los usuarios. Por tanto, el Gobierno español colaborará activamente e impulsará las reformas necesarias para que o bien por la vía de las penalizaciones o bien por la vía de otras reformas se puedan evitar los comportamientos abusivos.

Lo que querría subrayar, puesto que no se ha dicho pero sin duda S.S. conoce, es que este sistema no perjudica a todo el mundo, sino que también beneficia a mucha gente, a mucha gente que le interesa que los billetes no tengan ningún tipo de gravamen por no presentarse a la hora de la facturación. Hay mucha gente cuyos intereses seguramente en defensa de los consumidores también tendremos que defender equilibradamente y yo creo que en el equilibrio está exactamente la posición para evitar las situaciones de carácter abusivo. Para eso creo que la voluntad de autorregulación de las compañías aéreas, que tienen además los datos de la evolución de la demanda en las distintas situaciones, puede ser un elemento muy importante y muy relevante para que, sin necesidad de llegar a la formalización de una reforma del reglamento, paliemos las consecuencias de un sistema que, por un desequilibrio a favor de una situación, está perjudicando gravemente a un sector importante de los usuarios del transporte aéreo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES SOBRE INTRODUCCIÓN DE NUEVOS HORARIOS NOCTURNOS EN LA CIRCULACIÓN DE TRENES DE CERCANÍAS ENTRE BARCELONA Y VILANOVA I LA GELTRÚ? (Número de expediente 180/000023.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Hace unos días, señor ministro, ha trascendido a través de los medios de comunicación la intención de la dirección de la compañía Renfe de prolongar los horarios nocturnos de los trenes en la zona de cercanías de Barcelona, en concreto en dirección a la ciudad de Vilanova i la Geltrú. Nos gustaría saber si el señor ministro nos puede confirmar esta información y cuál es la previsión concreta de esta prolongación de los horarios nocturnos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, quiero confirmarle que, efectivamente, no sólo en las cercanías de Barcelona, sino con carácter general desde hace mucho tiempo en todos los itinerarios de cercanías, Renfe está haciendo un esfuerzo para ampliar los horarios de salida. En este sentido, puedo anunciarle con carácter inmediato que a partir de fechas próximas se ampliará a las 23,20 la salida del último servicio de cercanías entre Barcelona y Vilanova i la Geltrú. Además, dentro del convenio que existe entre Renfe y la autoridad de transporte de Barcelona, se va a estudiar un plan de servicio global que determinará las necesidades del servicio público nocturno, así como cuáles son los medios de transporte más adecuados para atender la demanda que se genera en estas circunstancias, de tal manera que esa demanda global resuelva el problema conjunto de todos los ciudadanos del área de cercanías que utiliza el servicio Barcelona-Vilanova i la Geltrú.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Creemos que es buena la noticia que nos da, pero de hecho en la dirección Vilanova i la Geltrú esta prolongación de horario es simplemente de 10 minutos. Nos parece que en esta legislatura el conjunto de las administraciones públicas, y muy especialmente el Ministerio de Fomento, deberían hacer un esfuerzo para avanzar hacia la extensión de estos horarios nocturnos en el área circundante a la ciudad de Barcelona. Las razones son evidentes: desde las relacionadas con la seguridad viaria al coste económico para los usuarios, pero también para el conjunto de la población, así como la demanda de los ciudadanos que utilizan estos servicios. Además, el señor ministro sabrá perfectamente que en otras zonas del Estado los horarios son incluso mucho más largos. El último tren Gijón-Oviedo sale a las 23,45, el de Bilbao a Santurce a las 23,40 y en Madrid, dirección a Guadalajara, a las 23,38; a Parla a las 23,48; a Aranjuez a las 23,55; a Fuenlabrada a las 23,59; a Tres Cantos a las 23,11 y a Móstoles a las 23,39.

Señor ministro, le pedimos que tenga en cuenta la necesidad de avanzar con cierta celeridad en acabar con la discriminación que en materia de transporte público los ciudadanos del área de Barcelona aún padecemos. Nos parece que esta es una apuesta de futuro y que en el marco de la apuesta por la convergencia del conjunto de las administraciones públicas en materia de transporte público hay que avanzar para evitar que esta situación se prolongue demasiado en el tiempo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, si este fuera un problema estrictamente empresarial yo le hubiera contestado que tendríamos que estudiarlo en el marco del contrato-programa de Renfe o que tendríamos que estudiarlo en términos estrictamente de los muchos costes que genera la extensión o la ampliación de un horario. No he querido darle esta respuesta porque he partido de que es una necesidad social por múltiples razones, en las que interviene, por ejemplo, el propio concepto de seguridad frente a otros medios de transporte, incluido el vehículo particular. Lo que he querido era introducir y respaldar la orientación que se venía siguiendo, reforzándola, de que la respuesta tiene que ser global. A esa demanda concreta, en unas horas determinadas, para realizar un itinerario puede haber otros modos de transporte más adecuados que racionalicen mejor los recursos económicos disponibles. Por eso lo he querido incluir y espero que esa ampliación de 10 minutos la tome como una declaración de voluntad y ese compromiso de discutir a nivel global esa respuesta global, en el marco de las actuaciones con la autoridad de transportes de Barcelona, resuelva definitivamente el problema que plantea S.S.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Corresponde el turno a las preguntas que van a ser formuladas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA RETRANSMISIÓN EN ABIERTO Y EN DIRECTO DE PARTIDOS DE FÚTBOL, COMO LOS PROTAGONIZADOS POR EQUIPOS ESPAÑOLES EN LA LIGA DE CAMPEONES, YA NO ES DE INTERÉS GENERAL? (Número de expediente 180/000006.)

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, pregunta número 10 que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.¿Considera el Gobierno que la retransmisión en abierto y en directo de partidos de fútbol como los protagonizados por equipos españoles en la Liga de Campeones ya no es de interés general?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Es también mi primera intervención en estas sesiones de control. De la misma manera que ha manifestado el ministro de Hacienda, yo también quiero mostrar mi disposición a facilitar a todos los grupos parlamentarios sus tareas de control al Gobierno. Por tanto, en mí van a encontrar siempre todas las facilidades que sean necesarias.

En relación con la pregunta formulada por S.S., debo decirle en primer lugar que no corresponde al Gobierno determinar qué acontecimientos deportivos son de interés general. Esto es lo primero que querría subrayar. De acuerdo con lo establecido en la Ley 21/1997, de 3 de julio, reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos, la calificación de los acontecimientos de interés general debe hacerla el Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas, órgano en el que, como usted sabe, están representadas no sólo las distintas administraciones públicas, sino también todos los sectores sociales con intereses sobre esta materia, como los operadores de televisión pública y privada, representantes de medios radiofónicos y de prensa escrita, operadores de cable, representantes de los usuarios, sindicatos, etcétera.

Respecto a la Liga de Campeones, el Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas consideró en su momento, al aprobar el catálogo de acontecimientos deportivos de interés general correspondiente a la temporada 1999-2000, que sería de interés general un partido por jornada en la que participara un equipo español. Estas previsiones, señoría, se han cumplido al retransmitirse un partido en directo, en abierto y para todo el territorio nacional en cada una de las jornadas de Liga de Campeones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, señora ministra, tiene usted razón, esto no es competencia del Gobierno. Me alegro de que usted lo reconozca así, pero el Gobierno tiene que reconocer que ha sentado doctrina sobre esta cuestión. Esto nos obliga a hablar de la Ley del fútbol y, sobre todo, de la doctrina Cascos; nos obliga a hablar del interés general, de la doctrina del interés general. Aquí parecía que todos los partidos tenían que ser en abierto, en directo, de la mejor de las maneras posibles. Indudablemente ese era un mundo perfecto. De acuerdo. Pero eso lo único que estaba ocultando era una intervención gubernamental en el mundo del fútbol y de las retransmisiones deportivas absolutamente increíble. Nosotros ahora planteamos que, por supuesto, quien tenía los derechos para garantizar que se cumpliera ese interés general era Radiotelevisión Española, pero, mientras el señor Cascos pontificaba con su doctrina del interés general, el señor Cabanillas vendía los derechos que tenía Radiotelevisión Española. Los desmanes del señor Cascos le han llevado —eso sí, por una puerta lateral—, al Ministerio de Fomento. Quien optimizó los recursos de Televisión Española vendiendo aquellos derechos, y además bien pagados —fíjese 7.000, 9.000, 9.000 y 9.000 millones en cuatro años—, ha sido premiado llevándole a la portavocía de este Gobierno.

Nosotros nos tenemos que preguntar que ustedes, en primer lugar, han engañado a los aficionados del fútbol y, señora ministra, usted debe pedir perdón en nombre del Gobierno. Y, en segundo lugar, la Ley del fútbol está el Tribunal Constitucional, pero nosotros queremos saber si usted va a proponer a esta Cámara su rectificación, o bien díganos cómo va a garantizar el interés general cuya doctrina asentó el señor Cascos por la cual los partidos como, por ejemplo, el Valencia-Barcelona o el Bayer de Munich-Real Madrid se pueden dar para todos en abierto, gratuito y, lo más importante, en directo, señora ministra.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo le aseguro que probablemente el debate doctrinal que usted propone sería apasionante habida cuenta de las diversas doctrinas que en un pasado inmediato se han elaborado sobre el tema, pero creo que no es el momento de celebrar ningún debate apasionante de carácter doctrinal. El Gobierno tiene que cumplir con la ley y la ley dice lo que yo le he expresado. **(La señora Valcarce García: ¡Claro, claro!)** Usted sabe muy bien que la ley tiene carácter general y que no puede entrar en todas las particularidades de cada momento**. (Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES ACTUACIONES DEL PLAN DE IMPULSO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS 2000-2003? (Número de expediente 180/000019.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, del diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sean mis primeras palabras en nombre del Grupo Popular para dar la bienvenida a la señora ministra en las sesiones de los miércoles.

Respecto de las bibliotecas públicas quería formularle una pregunta, puesto que tanto desde el punto de vista de la cultura como del de la educación son fundamentales todas las bibliotecas y, en especial, las bibliotecas públicas. El índice de lectura en nuestro país, si lo comparamos con países de un desarrollo similar al nuestro, todavía es bajo. Por ello, cuantos esfuerzos se hagan respecto a las bibliotecas públicas serán muy positivos. Ya sé que la competencia sobre las bibliotecas públicas, señora ministra, está compartida con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, y de ahí el gran interés en el Plan de bibliotecas públicas del 2000-2003. Por otra parte —y quiero significarlo—, como bien conoce la señora ministra, en el programa del Partido Popular insistíamos sobre el apoyo a las bibliotecas, especialmente a las públicas.

Por todo ello, señora ministra, interesaría a este diputado y al Grupo Popular saber cuáles son las principales actuaciones del Plan de impulso de bibliotecas públicas entre los años 2000 y 2003.

Muchas gracias, señora ministra, muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guerra Zunzunegui.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría usted ha mencionado el Plan de impulso de bibliotecas públicas 2000-2003, y las medidas y proyectos inicialmente incluidos en este plan están agrupados en torno a dos grandes líneas estratégicas fundamentalmente. La primera línea engloba lo que podemos llamar las acciones de información, acciones que tienen como objetivo modernizar la imagen social y las prestaciones de las bibliotecas públicas españolas como centros de información mediante el empleo de las nuevas tecnologías de la comunicación. En esta dirección hemos previsto un plan de comunicación pública sobre las bibliotecas para el 2000-2001, la conexión a Internet de las bibliotecas públicas entre el 2000 y el 2004, así como la creación de un portal para el semestre 2000, y la puesta en marcha de un servicio cooperativo de información en la red.

La segunda línea agrupa lo que podemos denominar las acciones de desarrollo de las bibliotecas públicas, con la participación de las distintas administraciones implicadas. En este sentido, destacan varias iniciativas. Por ejemplo, la realización de un estudio sobre bibliotecas públicas en España mediante un convenio con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez; la elaboración de unas pautas o exigencias mínimas para las bibliotecas públicas en España; la realización de cursos de planificación estratégica y mejora de la calidad de los servicios de las bibliotecas públicas del Estado o la celebración de un congreso nacional de bibliotecas públicas que se celebrará en octubre del año 2001.

Todas estas medidas y actuaciones tienen como finalidad contribuir al desarrollo de las bibliotecas públicas españolas en un marco de cooperación, independientemente de su ubicación, en una u otra comunidad autónoma. En este sentido, el Plan de impulso de las bibliotecas públicas se justifica en la necesidad, desde luego ineludible, de mantener una política bibliotecaria del Estado que contribuya a garantizar el derecho y la libertad de todos al acceso a la información y la cultura para todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA PREVISTO LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA CONMEMORAR EL CENTENARIO DEL CINEASTA LUIS BUÑUEL? (Número de expediente 180/000020.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que realiza el diputado don Amador Álvarez Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me uno a las palabras de bienvenida de mi compañero deseándole todo el éxito posible en su responsabilidad al frente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en este Gobierno.

Señora ministra, a los artistas que practican las bellas artes les debemos los ciudadanos el reconocimiento a su preocupación por la innovación y el progreso, que nace, fundamentalmente y sin lugar a dudas, de sus impulsos creativos y del deseo de perfección intelectual y no de intereses crematísticos, aunque el reconocimiento del primero tenga consecuencias no buscadas en el segundo aspecto.

España ha sido a lo largo de toda su historia un verdadero manantial de creadores en múltiples facetas del arte: la pintura, la escultura, la arquitectura, la música, la danza, el cine, el teatro o la literatura, y éstos han sido admirados en todo el mundo y han ejercido verdadero magisterio sobre las generaciones posteriores, contribuyendo al descubrimiento de nuevos talentos artísticos. De ahí el patrimonio artístico y cultural de nuestro país, que es verdaderamente impresionante, incomparable. Todavía están recientes los éxitos de nuestro cineasta Pedro Almodóvar, coincidiendo con una etapa de verdadera explosión artística de nuestro cine en los últimos años, y estamos conmemorando el centenario del nacimiento de nuestro primer gran maestro del cine, el admirado y reconocido aragonés universal, don Luis Buñuel. Luis Buñuel, miembro destacado de la llamada Generación del 27, autor de grandes obras maestras de cine, muchas de ellas provocadoras por su inconformismo, incorpora al cine los postulados del surrealismo literario y artístico y por ello se le ha llegado a considerar en todo el mundo un verdadero genio de la cinematografía, adelantado en este arte. Un español universal como Buñuel debe ser conocido por todos y debemos valorar lo que ha significado su obra para la cinematografía española en particular y la cinematografía universal en general.

Por todo ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué actos tiene previstos su Ministerio para celebrar el nacimiento de Luis Buñuel?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en primer lugar quiero agradecerle sus buenos deseos para mi gestión; en segundo lugar, decirle que comparto su valoración de la obra de Buñuel, cineasta por el que siento personalmente una cierta predilección.

En relación a la pregunta que me formula, tengo que decirle que en muy poco tiempo se han organizado numerosas actividades y homenajes en España y también en diversas ciudades europeas y americanas en conmemoración del centenario del cineasta Luis Buñuel. Ello ha sido posible, en parte, gracias a la labor que ha desarrollado la comisión creada a tal efecto por Orden ministerial de 4 de mayo de 1999, dependiente del entonces Ministerio de Educación y Cultura, hoy de Educación, Cultura y Deporte. En esa comisión se integraron representantes de las administraciones tanto de la Comunidad Autónoma de Aragón como del Ayuntamiento de Calanda, así como de otras entidades públicas y privadas vinculadas a la vida y a la obra de Buñuel, de la misma manera que se incorporaron amigos y familiares. Las funciones de esta comisión han sido promover y estimular, a la vez que coordinar, las acciones de todas estas entidades con el fin de que, aun cuando cada una de ellas organizara sus propios actos, todos ellos formasen parte de un mismo conjunto.

Dada la limitación obvia de tiempo de que dispongo y el extenso programa de actividades que recordarán durante este año la figura del artista, destacaré sólo algunos de los acontecimientos previstos, quedando a su disposición y a la de todos los miembros de esta Cámara el calendario completo de las actividades conmemorativas. En primer lugar, la exposición *Buñuel, el ojo de la libertad* abrió el pasado 21 de febrero, en la Residencia de Estudiantes de Madrid y en la fundación ICO, los actos en conmemoración del centenario del cineasta español. El 22 de febrero, coincidiendo con la fecha de su nacimiento, se inauguró en Calanda su casa-museo, el Centro Luis Buñuel, y asimismo están previstos entre otros —citaré solamente algunos— los siguientes actos. Un ciclo en la Filmoteca Nacional, donde se va a proyectar a lo largo de este año su obra íntegra. Por su parte, el Instituto Cervantes está mostrando una amplia retrospectiva de su obra en todos sus centros. El pasado domingo, como S. S. recordará, en el Festival de Cine de Cannes se inauguró la exposición *El mundo secreto de Buñuel* y se abrió en el palacio de festivales una sala de proyección dedicada al cineasta…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Preguntas correspondientes al señor ministro de Administraciones Públicas.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ: ¿QUÉ MEDIDAS HA ARTICULADO EL GOBIERNO, UNA VEZ CONOCIDA LA SITUACIÓN CREADA POR EL VIRUS INFORMÁTICO I LOVE YOU», PARA PREVENIR A LOS CIUDADANOS DE LOS EFECTOS DEL MISMO? (Número de expediente 180/000007.)

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, pregunta número 11, que formula la diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta. Señor ministro, ¿qué medidas ha articulado el Gobierno una vez conocida la situación creada por el virus *I love you* para prevenir a los ciudadanos de los efectos de este virus?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno ha planteado una serie de medidas para garantizar una seguridad —que luego le detallaré, si quiere— todavía mayor de los sistemas de información de la Administración pública y, al mismo tiempo, potenciar y reforzar las actuaciones del centro coordinador de alerta temprana para prevenir con la mayor rapidez posible a los ciudadanos, y queremos incrementarla continuamente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta. Parece que no estuvieron ni muy alerta ni muy tempranos porque el virus ha dejado claro que el Gobierno, una vez más, ha resultado ineficaz en cuanto a informar y proteger a los ciudadanos. Este virus, señorías, ha afectado en España, nada más y nada menos, que a miles de ordenadores, y se calcula que aproximadamente a un 80 por ciento de las principales empresas. Además, el Gobierno ha reconocido que fue advertido del problema, y sin embargo ni coordinó la información ni avisó a los ciudadanos con urgencia, como han hecho otros países. Este no es un tema baladí, señoría, porque alertar de los riesgos de la nueva sociedad de la información es una obligación y una responsabilidad política de un gobierno, y así lo entienden el resto de los países europeos. Ustedes no pueden limitarse a lo que han venido haciendo hasta ahora, a organizar todo un aparato de propaganda, como hicieron el 31 de diciembre con el efecto 2000, con presidente y vicepresidente incluidos, y ahora dejar tirados a los ciudadanos y no informarles. Un gobierno ha de estar en vigilia permanente para proteger y para informar a los ciudadanos. Un gobierno ha de articular medidas que le den seguridad, y ustedes no lo han hecho en esta ocasión. No pueden limitarse a lo que hasta ahora han hecho, que es nada; no informar cuando estaban obligados a hacerlo y tenían conocimiento de ello. Lo que han hecho hasta ahora es utilizar los datos informáticos para que los manejen terceros, como ha ocurrido con los datos sanitarios de los pacientes. Este es un debate que preocupa a todos los países de Europa y que debiera preocuparle también a este Gobierno. No sean ustedes la excepción y dejen la propaganda, protejan a los ciudadanos y ofrézcanles garantías para que todos nos sintamos seguros. En ese camino encontrará al Partido Socialista, en el de… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta. Señora diputada, tengo que rechazar la interpretación que hace de lo que ha ocurrido, porque no refleja la realidad. Cuando nosotros conocimos, y lo conocimos con cierta rapidez, la existencia de este virus, lo publicamos a primera hora del viernes 5 de mayo en la página web del Ministerio de Administraciones Públicas, concretamente dentro de la página del Consejo Superior de Informática. Inmediatamente alertamos a los usuarios que, a su vez, nos habían alertado a nosotros, porque estábamos suscritos a una asociación de correo electrónico que comunicaba los datos. En la reunión que tuvimos en el Consejo Superior de Informática el día 10 de mayo se constató, por un lado, algo muy importante que afecta al Consejo Superior de Informática, y es que los daños que habían sufrido los ordenadores de la Administración eran mínimos, y se tomaron medidas para reforzar esa seguridad. Al mismo tiempo, se constató que se había actuado con una rapidez razonable y decidimos precisamente potenciar esa actitud. ¡Claro que consideramos que es un tema importante! Por mucho que hagamos, siempre habrá dificultades. No es algo que podamos asegurar al cien por cien, pero vamos a hacer un esfuerzo máximo para poder alertar cuanto antes. Prueba de ello es que ha habido un nuevo virus en Estados Unidos que comenzó a los dos días, y alertamos con una rapidez suficiente, que ha sido reconocida por los propios usuarios privados. Sabemos que cada día habrá que trabajar más para perfeccionar esta situación. Esa alerta, y no sólo alerta sino defensa del virus, es necesaria. Lo vamos a hacer y queremos hacerlo cada vez mejor, pero

no se puede aceptar que se diga que no se ha hecho nada. Eso es vulgarizar la situación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO RESOLVER LA APLICACIÓN DEL CENSO REAL DE POBLACIÓN EN RELACIÓN A LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA? (Número de expediente 180/000010.)

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 14, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias señora presidenta. Señor ministro, usted debe saber ya que la población es un elemento fundamental en la financiación de las comunidades autónomas y debe saber también que a Andalucía no se le reconoce la existencia de 400.000 andaluces, con los consiguientes perjuicios para la financiación de sus servicios esenciales. Ustedes están reduciendo y limitando los recursos económicos de la Junta de Andalucía al no aceptar a los ciudadanos que han nacido o han regresado a nuestra comunidad en los últimos doce años. El Gobierno andaluz no percibe ni una sola peseta para la financiación de los servicios que necesita esa nueva población, más de 400.000 andaluces. Nadie puede entenderlo, nadie, ni en Andalucía ni en el resto del país. No es una cuestión de colores políticos. Le aseguro, señor ministro, que es una reclamación unánime de todos los ciudadanos andaluces. Por eso hoy, que es el primer día en que debe responder usted ante esta Cámara, le pregunto: ¿cuándo piensa el Gobierno reconocer el censo real de habitantes de Andalucía y restablecer los recursos financieros que le corresponde por su población?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que no está perfectamente hecha esa pregunta. Ese censo real que dice usted del año 1996 sí se reconoce, por ejemplo, al sistema de financiación de los servicios de sanidad en el período 1998-2000. Sí se reconoce. Se reconoce también para asignar los recursos económicos que corresponden a los entes locales. También. ¿En dónde no se reconoce? En el sistema de financiación autonómica. ¿Por qué? Porque cuando se adopta un sistema para el quinquenio 1997-2001 se adopta un año base, que es una convención, porque el año base es 1991; pero todas las comunidades autónomas aceptan esa situación. Entonces, lo que se aplica es lo que deriva de esa convención que, como le he dicho, es el año 1991. ¿Cuándo se podrá aplicar el censo que usted llama real de 1996? En el próximo sistema de financiación autonómica, que no será tampoco el real, porque ya estaremos en el 2002, pero habrá que tomar un año como referencia. Por tanto, no le demos a esto un carácter litúrgico. Se adopta el sistema teniendo como referencia el año 1996 donde puede adoptarse; donde ha habido un acuerdo que afecta a los demás no puede aplicarse. Por otro lado, hay otro problema verdaderamente decisivo para Andalucía, que luego si lo desea le puedo comentar, en cuanto al sistema de financiación autonómica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora diputada.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias.

Efectivamente, usted ha puesto muy bien de manifiesto las propias contradicciones de su Gobierno. Señor ministro, desde la historia antigua, y hay ejemplos en la Biblia, como el que se refiere al rey David en el *Libro de los Reyes*, se han producido graves conflictos siempre en la población con la elaboración de los censos. Lo que no existe con seguridad son antecedentes de gobiernos que elaboran censos, los aprueban, para luego ignorar a la población y actuar al margen de ellos. Señor ministro, esta es una cuestión de justicia, de ecuanimidad y de sensatez. Un gobierno no puede mantener tozudamente una decisión que es contraria a los intereses comunes de los ciudadanos, una decisión que se basa en no reconocer su existencia y que ha significado la pérdida de 200.000 millones de pesetas para Andalucía. Señorías, el peor desprecio que se puede ejercer sobre las personas es ignorarlas. El presidente de Andalucía, de todos los andaluces, ha ofrecido, en su discurso de investidura ante el Parlamento, su mejor disposición de diálogo y negociación al Gobierno de la nación. Acepten esa oferta sincera de diálogo, abandonen una posición tozuda e insolidaria.

Señor ministro, en Andalucía vivimos 7.236.459 andaluces, hombres y mujeres que tenemos el derecho a ser reconocidos y a que el Gobierno de España sea también el Gobierno de todos ellos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Ya veo que usted viene con una argumentación trenzada, independientemente de lo que yo diga. Le vuelvo a decir lo mismo: no es un problema del Gobierno, es

un problema del Gobierno y las demás comunidades autónomas que pactan un acuerdo. ¿Qué es lo que ocurre con Andalucía? Que tiene que decidir, y pronto, si acepta el sistema que tienen las demás, 1997-2001, o la prórroga de 1992-1996, que va a ser muy fuerte.

Yo acepto ese diálogo que ofrece el presidente Chaves y estoy dispuesto a sentarme mañana mismo, no con él, con la consejera de Economía o con quien le parezca, para ver ese tema y que comprenda que hay una seguridad que les dio mi antecesor, que era que nunca saliera por debajo de la financiación que daba ese censo de 1996. Esta es una situación que tienen las demás comunidades autónomas y que también se le da a Andalucía, pero no se le puede dar a Andalucía una cosa aparte de las demás, porque se pactó con ella. Esto es una cosa sencilla y que no tiene nada que ver ni con odio a un pueblo, ni con persecución a unos ciudadanos, ni con no querer reconocer que existen…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL SILVA I SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES QUE ACONSEJAN AL GOBIERNO NO ADSCRIBIR EL INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROESPACIAL (INTA) AL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA? (Número de expediente 180/000021.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta planteada a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

Pregunta número 25 que formula el diputado don Manuel Silva i Sánchez.

El señor **SILVA I SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, después de darle la bienvenida a esta primera sesión parlamentaria no solemne, querría formularle la siguiente pregunta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) acogió con gran satisfacción la constitución del Ministerio de Ciencia y Tecnología por entender que era conveniente la integración en un único departamento ministerial de las funciones de coordinación de las actuaciones de las grandes instalaciones científicas españolas, el fomento y difusión del conocimiento científico y la gestión de los recursos públicos que le competen, así como también la integración de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito industrial y el ejercicio de aquellas competencias relacionadas con la calidad, con la normalización o con la seguridad. De ahí que debamos manifestar nuestra extrañeza y formular la siguiente cuestión.

Una vez observado el real decreto de desarrollo orgánico de su departamento ministerial, no entendemos por qué un organismo de las características del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial no ha sido adscrito a su departamento. Por tanto, desearíamos conocer las razones que aconsejan al Gobierno no formular esa adscripción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señoría, señorías, efectivamente esta es mi primera intervención en esta Cámara. Aprovecho para saludar a la Presidencia, a los miembros de la Mesa, a los distintos grupos y a las señoras y señores diputados, poniéndome —como no podía ser de otra manera— a su entera disposición, en particular en relación con el ejercicio de su función de control.

Por lo que se refiere a la pregunta formulada por S.S., sabe que el Ministerio de Ciencia y Tecnología es el responsable de la política de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, del desarrollo tecnológico y de la ordenación de las comunicaciones. Así lo establece el Real Decreto 557/2000 de 27 de abril, de reestructuración de los departamentos ministeriales, cuyo fin, como sabe, es impulsar la acción del Gobierno, facilitar el desarrollo de su programa político y dotar de la mayor eficiencia a la Administración general del Estado.

Además de estas responsabilidades mencionadas con carácter general, en el real decreto se le encomiendan de manera clara y explícita al Ministerio del que soy responsable las competencias atribuidas a diversos órganos de investigación, desarrollo e innovación, quedando adscritos al mismo una serie de organismos entre los que, sin perjuicio de estas competencias, no se encuentra el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

Luego, si quiere, podemos seguir hablando de cómo se va a llevar a término esta coordinación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Silva.

El señor **SILVA I SÁNCHEZ**: Me gustaría que prosiguiésemos en ese sentido.

Nuestra extrañeza deriva de que el artículo 13 de la Ley de la ciencia establece precisamente una enumeración de los organismos públicos de investigación y, posteriormente, una regulación conjunta de un determinado estatuto jurídico. De esos organismos de investigación, se adscriben todos al Ministerio de Ciencia y

Tecnología menos el Instituto de Técnica Aeroespacial. Se adscribe, obviamente, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Ciemat, el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto Tecnológico Geominero… y no se produce la adscripción de un organismo que parece que realiza unas funciones similares y que está sometido a un estatuto jurídico también similar.

Hemos discrepado de que no se hayan integrado las universidades en su departamento ministerial, aunque podemos entenderlo mejor, pero no entendemos esta especificidad del INTA, que es una punta de lanza de la investigación científica y tecnológica en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Sabe S.S. que la ley orgánica de 1980 por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar atribuye al Ministerio de Defensa el fomento y coordinación de la investigación científica y técnica en materias que afecten a la defensa nacional. Estas competencias son reconocidas tanto por la Ley 3/1986, de Fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, como por la normativa posterior relativa al propio Instituto.

De este modo, pues, el INTA reúne unas especiales circunstancias que conjugan al mismo tiempo estas actividades de I+D+I con las necesidades del Ministerio de Defensa. Por tanto, hay una especificidad propia de defensa y en cambio una de investigación, desarrollo e innovación, pero corresponde, efectivamente, al Ministerio de Ciencia y Tecnología coordinar todo el ámbito de la I+D en nuestro país. Por ello, la específica situación del INTA vinculado orgánicamente al Ministerio de Defensa le aseguro que no supone en modo alguno, si esta es su preocupación, un detrimento de las competencias del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Quiero poner énfasis en ello, la no adscripción del INTA al…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIOS, SEGÚN EL GOBIERNO, DEBE MANTENER LA UNIÓN EUROPEA EN LA NEGOCIACIÓN CON EL REINO DE MARRUECOS, PARA ALCANZAR UN ACUERDO DE PESCA? (Número de expediente 180/000002.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Pregunta número 6, que formula el diputado don Guillermo Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted como profundo conocedor que es del sector pesquero sabe que de que se alcance un buen acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos dependen un gran número de puestos de trabajo directos e indirectos. Sabe también que el 29 de septiembre del año pasado esta Cámara aprobó por unanimidad una resolución impulsada inicialmente por mi grupo político que fijaba unos criterios de negociación que su antecesor en el cargo se comprometió a defender.

Nosotros creemos necesario, pasados los meses y con un nuevo Gobierno, que usted exponga precisamente ante esta Cámara cuál es su postura política en este tema y es por lo que le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué criterios, según el Gobierno, debe mantener la Unión Europea en la negociación con el Reino de Marruecos para alcanzar un acuerdo de pesca?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señor diputado, como S.S. ya conoce la Comunidad Europea es quien tiene la competencia para negociar y concluir acuerdos pesqueros con terceros países. En el caso concreto del acuerdo con Marruecos, el Gobierno español otorga la máxima prioridad a las relaciones pesqueras entre la Comunidad y el Reino alauita efectivamente por la importante repercusión económica y social que tiene este acuerdo para determinadas comunidades autónomas como Galicia, Andalucía y Canarias. Por eso el Gobierno español apoya las gestiones que la Unión Europea viene realizando para lograr que las negociaciones comiencen lo antes posible, y espera y desea que la Comisión y autoridades marroquíes fijen, con ocasión de la visita del comisario europeo de Pesca, un calendario de negociación.

Respecto a los criterios que debe mantener la Unión Europea para alcanzar un acuerdo pesquero, está claro que el punto de partida tiene que ser el mandato de negociación que el Consejo de Ministros de la Unión Europea adoptó el pasado 15 de octubre, en el que se fijan como objetivos los siguientes: asegurar la conservación y gestión racional de los recursos pesqueros en aguas marroquíes, reforzar la cooperación entre las partes en todas las etapas de la actividad pesquera, asegu-

rar la continuidad de la actividad pesquera de los Estados miembros bajo diferentes fórmulas con Marruecos, asegurar el mantenimiento del nivel económico y de empleo en las regiones de la Comunidad altamente dependientes de la pesca y, por último, cooperar en los programas de formación y de intercambio de conocimientos en el sector de la pesca.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señor ministro.

Efectivamente, usted hace referencia a varias cuestiones que deben orientar la negociación entre la Unión Europea y Marruecos para alcanzar un nuevo acuerdo de pesca. En todo caso, señor ministro, le quiero decir lo siguiente. A mí me parece que usted tiene delante de sí dos problemas: en primer lugar, hacer que la Unión Europea asuma la propuesta de negociación del Estado español en esta materia y, por tanto, que el señor Fischler se comprometa, naturalmente, a intentar una línea de negociación que nos lleve a un nuevo acuerdo de pesca que efectivamente suponga el mantenimiento de la flota que faenaba a la luz del anterior acuerdo y la titularidad de las empresas, evitando, por tanto, la vía de las empresas mixtas, así como las garantías jurídicas necesarias que permitan planificar su actividad, porque esta es una demanda, como usted sabe perfectamente, del sector afectado por esta falta de acuerdo en este momento.

Yo quiero decirle, señor ministro, que me resultan muy preocupantes las declaraciones que provienen de la Unión Europea. En concreto hoy mismo el señor Kreuzhuber, portavoz de la Comisión, nos dice, en primer lugar, que no hay prisa en alcanzar un nuevo acuerdo, contradiciéndole además a usted en sus afirmaciones respecto al posible problema presupuestario si se alarga en el tiempo alcanzar ese nuevo acuerdo, y, en segundo lugar, que para la Unión Europea lo que es importante es conseguir un acuerdo diferente, es decir, pasar de los pactos colonialistas a los de cooperación. Señor ministro, permítame que le diga que eso lo que hace es evidenciar que la Unión Europea cree que acuerdos de pesca como el anterior son colonialistas, lo que señor ministro…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno español es plenamente consciente de los intereses económicos en juego. Ayer estuve reunido con el señor Fischler y esta mañana he estado reunido en Bruselas con el director general de Pesca obviamente para trasladar la inquietud del Gobierno español y los términos en que queremos que empiece una negociación. El Gobierno español desea que la visita del señor Fischler a Rabat mañana se traduzca en la fijación de un calendario y en empezar, por ambas partes, a poner propuestas encima de la mesa. Pero una negociación es cosa de dos, es complicada, es muy difícil articular una solución inmediata en este problema y yo confío y deseo que se logre un acuerdo rápido. Ahora bien, el Gobierno español ha articulado los mecanismos necesarios para poder tener una negociación con tranquilidad, aprobando las órdenes ministeriales que garantizan a los pescadores y armadores su subsistencia económica durante el período de negociación que sea necesario.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO INTERPROFESIONAL SOBRE FORMACIÓN CONTINUA (PROGRAMA HOBETUZ) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2000? (Número de expediente 180/000001.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, pregunta número 5, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, arratsaldeon, buenas tardes. Todos los años se viene convalidando, mediante reales decretos-ley, la financiación del acuerdo interprofesional sobre formación continua en Euskadi; el hecho es que dichas convalidaciones se realizan prácticamente al finalizar cada año, el 17 de diciembre de 1998 y el 16 de septiembre de 1999. Ello viene produciendo, además de una inseguridad importante, una situación delicada por problemas de tesorería a la fundación Hobetuz, que gestiona dichos fondos.

Por ello, y dado que estamos en situación de adelantar los mismos, desde el Grupo Vasco le formulamos la pregunta de cuáles son sus previsiones en esta materia para el ejercicio del año 2000.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, no entienda como descortesía un problema de acústica, pero si no realmente es muy difícil la audición.

El Gobierno tiene la intención de cumplir, como ha venido haciendo hasta ahora, y como no podía ser de otra manera, los compromisos asumidos y los mandatos legales que afectan a este acuerdo interprofesional sobre formación continua de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Le agradezco su voluntad y asimismo desearía aprovechar, señor ministro, para recordarle la reclamación que se viene produciendo hace unos cuantos años por parte del Grupo Vasco sobre la necesidad de que en los próximos ejercicios exista una partida nominativa en los distintos proyectos de ley de presupuestos que garantice la continuidad de la financiación del acuerdo interprofesional vasco para la formación continua, que en todos estos ejercicios acaba siendo atendida mediante sendos convenios de colaboración en reales decretos-ley que recomponen finalmente la financiación con carácter siempre extraordinario, generando por ello innecesarias dudas y problemas de gestión por la incertidumbre temporal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sin duda sabe que este año ya se han transferido las cantidades que corresponden a la financiación de este acuerdo para el año 2000. Si usted está planteando la necesidad o la oportunidad de financiaciones complementarias como las que han venido operando desde el año 1996, deberá admitir que algunas de las circunstancias han cambiado radicalmente. No estamos ante una insuficiencia constatable, como la que se produjo como consecuencia del incumplimiento del Real Decreto-ley 12/1995 y, por otra parte, tampoco estamos ante acuerdos políticos de legislatura tales como los que se produjeron en el discurso de investidura del año 1996. Yo creo que las actuaciones que hasta ahora se han realizado desde ambas administraciones han permitido además actuar no sólo con respeto máximo a las normas y formas de hacer de la Forcem, de su comisión tripartita, sino que también han permitido hacerlo con luz y taquígrafos, puesto que ha habido debate parlamentario al respecto.

Insisto en que, de haber nuevas fórmulas de financiación complementaria, deberán obedecer a estas nuevas voluntades políticas dentro de marcos más amplios que el que sea estrictamente la formación profesional, tal y como se produjo en el año 1996. Eso sí, puedo hablarle con la enorme tranquilidad de saber que están escrupulosamente cumplidos todos los compromisos políticos entonces adquiridos y todos los mandatos legales que se adquirieron, incluso también alguno de los que en el pasado no había sido debidamente atendido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN TORNO A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA FINANCIACIÓN DESTINADA A LA FORMACIÓN PROFESIONAL? (Número de expediente 180/000017.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señor ministro, permita que empiece felicitándole por su nombramiento, aunque ya era titular de la cartera, y le deseo, como no puede ser de otro modo, los mayores y mejores éxitos en el bien de todos por la importante responsabilidad que tiene su Ministerio.

Quiero recordar cómo a principios de este año se produjo un gran revuelo público y fue objeto de tratamiento por los medios de información y también por destacados miembros de la política en orden, yo creo que precipitadamente, a denunciar determinadas posibles y supuestas financiaciones irregulares con la formación continua en el seno de su Ministerio. El hecho adquirió una relevancia que creo que SS.SS. no olvidan y, aunque lógicamente era comprensible por la época preelectoral en que nos encontrábamos, no dejó de haber, yo creo, un uso abusivo de la posición que algunas personas manifestaron.

No obstante, debo recordar aquí que es objeto nuclear del programa del Gobierno del Partido Popular, y también compromiso del presidente del Gobierno, y estoy convencido de que es su decisión y voluntad política, señor ministro, la lucha contra cualquier fraude, la

lucha contra la opacidad, la lucha contra cualquier posible irregularidad o incluso supuestos casos de corrupción.

Desde esta perspectiva, y estando como estamos en una sesión de control, lógicamente en esta pretensión de transparencia, de claridad, le tengo que demandar, en virtud de una investigación que en el seno de su Ministerio se acordó en aquellas fechas, una respuesta a la pregunta que figura en el orden del día y que reza: ¿cuál es el resultado, señor ministro, de la investigación realizada en torno a las presuntas irregularidades relacionadas con la financiación destinada a la formación profesional?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado por situar la pregunta en el contexto creo que correcto.

En este caso, daré cuenta no solamente de las actuaciones que ha realizado el Ministerio de Trabajo a través de su Inspección de Servicios, sino también de las que se han realizado en colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas, Inspección de Servicios, y la Abogacía del Estado.

Ciertamente de las actuaciones que se han realizado se desprende que no existen indicios ni irregularidades, no digo ya en el orden penal, que evidentemente no existen, sino figuras tales como en su vida se manejaron o se pudieron imputar de tráfico de influencias, de manejo de información privilegiada. Sí que se ha podido constatar, con relación a este funcionario, en concreto al señor Aycart, que en la etapa en la que no desempeñaba el puesto de director de gabinete del anterior titular sí que realizó, a través de unas empresas participadas directa o indirectamente, actividades para las cuales hubiese necesitado no sólo la comunicación sino la autorización del Ministerio. Dicho de otra manera, no eran actividades por sí irregulares o por sí ilegales, hubiesen requerido una autorización que no se solicitó.

En consecuencia, dado que sí que estaríamos ante una situación de incompatibilidad o de indicios de incompatibilidad, parece lógico que se inicie, se substancie un expediente que depure estas responsabilidades. Bien es cierto que en el resto de los ámbitos estas investigaciones exhaustivas, realizadas con la debida profesionalidad e, insisto, con la colaboración del MAP, porque también había que dejar claro que no se había cometido ninguna irregularidad en el ámbito del registro de altos cargos, nos permiten concluir que las explicaciones tanto en el ámbito administrativo como en el político, que fueron facilitadas ya en su momento por el anterior titular del departamento, pueden considerarse como suficientes. En relación con ese aspecto, insisto, relacionado con una cuestión tal vez menor, como son los indicios de incompatibilidad por actividades que aun siendo legales no fueron declaradas, se substanciará con normalidad el correspondiente expediente administrativo cuya resolución final, evidentemente, como el resto de actuaciones producidas, sabe S.S. que están a disposición de esta Cámara por ese afán, que creo que debe ser un objetivo y una pauta de comportamiento, de plena transparencia en sus actuaciones ante este Parlamento y ante la opinión pública.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PÉREZ CORGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO DEL REINO DE ESPAÑA 2000? (Número de expediente 180/000018.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don José Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, sepa S.S. que gustosamente me adhiero a las felicitaciones y buenos deseos formulados por mi compañero el señor Azpiroz al inicio de su pregunta.

El pasado 28 de abril, señor ministro, el Gobierno salido de las elecciones del 12 de marzo en su primer Consejo de Ministros adopta sus primeros acuerdos, y uno de ellos es el de aprobar el Plan nacional de acción para el empleo del Reino de España para el año 2000. Es un plan que responde a esa estrategia comunitaria, impulsada por el Gobierno de España pero también por el conjunto de los países de la Unión Europea, nacido de la cumbre de Luxemburgo en el año 1997. Es, por tanto, el tercer plan. Los anteriores han funcionado bien. La experiencia es que España ha creado el doble de empleo de la media de la Unión Europea. El nuevo plan es eminentemente ambicioso, dotado con casi dos billones de pesetas y que va dirigido a más de un millón de trabajadores. El esfuerzo realizado, señor ministro, y los objetivos alcanzados nos hacen depositarios de una especial credibilidad en cuanto a políticas de empleo en el conjunto de la Unión Europea. En consecuencia, yo quiero preguntarle, señor ministro, cuáles son las líneas generales de este nuevo plan de empleo del Reino de España para el año 2000.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señoría.

Permítame también que exprese mi deseo de cooperación no solamente con cuantos diputados del Grupo Popular formulen iniciativas de control o de cooperación con el Gobierno, sino con el resto de los grupos de la Cámara. Creo que en este caso lo que no puedo decir es que sea nuevo en la misma, son ya, felizmente, bastantes años de cooperación.

La línea que está siguiendo este programa —que, por cierto, conviene recordarlo, es el tercero y recoge lo que sin duda ha sido una experiencia positiva, en algunos momentos se han calificado los planes españoles como los mejores— es el desarrollo de esos cuatro grandes pilares que cita la Unión Europea, que es mejorar la capacidad de inserción profesional de nuestros trabajadores, desarrollar el espíritu de empresa, fomentar la capacidad de adaptación de trabajadores y de empresas y reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Hablo desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pero estoy hablando de un plan en el que han cooperado, de una manera enormemente positiva, ministerios como Economía y Hacienda, Educación y Cultura, Industria y Energía, Medio Ambiente, Administraciones Públicas y Fomento. Se trata, como saben sin duda SS.SS., de estructurar de una manera correcta el mayor número posible de medios económicos y humanos en orden a cumplir estos objetivos que, sin duda alguna, son de máxima importancia para una nación. La tónica ha sido de crecimiento de los recursos disponibles, a sabiendas de que, afortunadamente, se ha reducido el número de posibles beneficiarios. Hoy, día en que también se han dado a conocer o se han analizado datos referentes al empleo, creo que podemos hablar de una menor población susceptible del beneficio de estos planes. Es un tipo de población, además, contada con metodología propia, esa metodología que denominamos colectivos de Luxemburgo, en una jerga tal vez de difícil comprensión pero que creo que sitúa el problema. Eso nos permite hablar de más de un millón de beneficiarios, pero ciertamente son un número sensiblemente inferior al de ejercicios anteriores, de 1.100.000 personas, que desagregaríamos en 236.000 personas jóvenes, menores de 25 años; de 530.000 adultos, mayores en este caso de 25 años pero con más de 12 meses de paro; 285.000 parados, en general de mayor duración, y 50.000 minusválidos. Pensamos que el total de acciones previstas y que podrán desarrollarse serán más de un millón y medio y que la financiación se situará en los aledaños del billón de pesetas.

Resumiendo, con la experiencia recogida, con mayores recursos y para un número más reducido de beneficiarios, creo que alcanzaremos una mayor calidad y eficacia en nuestras gestiones de empleo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ASIGNACIÓN DE LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL UMTS O DE TERCERA GENERACIÓN. (Número de expediente 172/000001.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista sobre asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación. Para su defensa, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señora presidenta, señora ministra, permítame una doble felicitación en nombre de mi grupo: primero, le deseo éxito en su gestión al ser su primera comparecencia en la Cámara y, segundo, como hablaremos de licencias de telefonía móvil, por su anterior condición de responsable de Retevisión he de felicitarla por el éxito empresarial conseguido por esa entidad al obtener una licencia de telefonía móvil de tercera generación por un importe de 22.000 millones de pesetas, que si lo comparamos con lo ocurrido en licencias similares en Inglaterra, un billón 200.000 millones de pesetas, supone exactamente el pago de 60 veces menos por la misma. Por supuesto que desde el punto de vista empresarial lo importante es proporcionar valor al accionista. Usted lo consiguió de forma notable. Pero ahora le pediré que, ya que está en la otra parte de la barrera, transite hacia el interés general y nos explique en esta Cámara por qué el Gobierno español concedió estas cuatro licencias a través de un concurso y con un precio por licencias tan bajo y tan insuficiente.

Señora ministra, primero se concedieron coincidiendo con una campaña electoral —espero que usted reconozca conmigo que no es el momento más adecuado—, sin explicación alguna, ni a la opinión pública ni a esta Cámara. Le voy a hacer un recordatorio. En 1994, con ocasión de la concesión de una licencia GSM de telefonía móvil —la que ahora está en explotación— a Airtel, el entonces titular de la cartera, Josep Borrell, compareció varios meses antes en la Comisión correspondiente de esta Cámara y durante toda la mañana explicó a SS.SS. el alcance de aquel concurso-subasta, porque fue un sistema procedimental distinto. Desembolso por tanto, señoras y señores diputados, inapreciable. ¿Lo dice el Grupo Parlamentario Socia-

lista? No. Lo dice una consultora muy importante llamada Lehman Brothers, hace tan sólo 10 días, señoría, que se expresa así: Si Telefónica no ha visto alterado su precio objetivo —y esta consultora rebaja los precios objetivos de las compañías de telecomunicaciones europeas— ha sido porque ya ganó la licencia de telefonía de tercera generación en España con un desembolso inapreciable —repito que son palabras de una consultora como Lehman Brothers—, muy lejano de los 6,3 billones de pesetas obtenidos por Inglaterra por una licencia más —cinco, no cuatro— y a través del procedimiento de subasta y publicidad absoluta. Todo ciudadano europeo, señorías, ha podido seguir el proceso inglés por Internet y en España estamos —permítanme hacer un homenaje al gran escritor Buero Vallejo— en la más ardiente oscuridad. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Ni ustedes, señoras y señores diputados, ni los ciudadanos conocemos por qué se han concedido estas licencias, no sabemos cuáles son los compromisos de estas empresas, su plan de inversiones, el precio que cobrarán a los usuarios ni cómo se desplegarán en el territorio español, salvo algunas pequeñas exigencias que figuraban en el pliego de condiciones. Por tanto, no sabemos casi nada. Este sistema que siguió su gobierno sólo lo han utilizado en Europa Finlandia y España. También en esto, señorías, somos diferentes. El resto de los países está utilizando la subasta o el concurso-subasta, más trasparente. Es evidente, señora ministra, que todos los sistemas tienen ventajas e inconvenientes —seguro que sí, no lo pongo en duda—, pero a juzgar por los resultados europeos —Inglaterra ya, Francia cambió el sistema, Alemania utiliza la subasta, Italia el concurso-subasta— parece claro, desde luego, que el camino elegido por el Gobierno español fue el peor, al menos, para los intereses de los usuarios.

Telefonía móvil de tercera generación, una tecnología que supone la mayor revolución en el campo de las telecomunicaciones junto con Internet, una tecnología que permitirá el establecimiento de voz, datos, imágenes entre terminales móviles; para entendernos, un Internet móvil en un aparatito pequeño que será sin duda objeto de una explosión de futuro en las sociedades como la española. ¿Qué ocurre con esta tecnología? ¿La puede utilizar cualquiera? No; sólo un número limitado de empresas. ¿Por qué, señorías? Porque el espectro radioeléctrico que se utiliza es limitado y es un bien de dominio público. Por eso cualquier empresa que quiera ejercitar esta iniciativa empresarial tiene que obtener licencia de la Administración. Esa licencia tiene un valor que es alto porque pueden explotarlo obteniendo legítimos beneficios, señora Birulés, durante 30 años —son 20 años la adjudicación, prorrogables por 10 más— y en Inglaterra sólo son 20 años y por las mismas han pagado las operadoras 6,3 millones de pesetas. En España todo induce a la duda, a la sospecha, a la confusión: desde la adjudicación en pleno período electoral hasta las filtraciones previas a esa concesión, mediante las cuales algunas de las empresas que participaban en el consorcio Xfera tuvieron importantes subidas en Bolsa o la vulneración de las bases del concurso porque, como usted sabe, Vodafón tiene participación en Airtel y en Xfera. Y lo que no sabemos es lo más importante —lo sabrá el Gobierno, pero no esta Cámara ni los ciudadanos-: las razones para utilizar el procedimiento de concurso, los criterios utilizados para la selección de operadores, las valoraciones sobre cada oferta, los precios que cobrarán las compañías o el plan de inversiones de cada una. O sea, no se sabe casi nada y queremos saber; queremos que el Gobierno lo explique. El PSOE, mi grupo parlamentario, quiere saber si el Gobierno piensa adoptar alguna medida para corregir lo que se presenta —me voy a quedar en este nivel— como un lamentable error de cálculo. No voy a pedir responsabilidades. No; vamos a pedir soluciones; vamos a pedir que este proceso aporte a los usuarios españoles los mayores beneficios. Por tanto, repito, no queremos pedir responsabilidades sino soluciones. No importa tanto si el procedimiento es mejor o peor, sino sus resultados, y aquí no sabemos en qué medida beneficia a los usuarios y sólo sabemos que el Gobierno español, en principio y en comparación con lo ocurrido en otros países, ha perdido una importante fuente de recursos. Queremos saber si están garantizadas las obligaciones de servicio público y de servicio universal. Es decir, el acceso por igual a estas revolucionarias tecnologías de todos los ciudadanos españoles con independencia de su lugar geográfico de residencia y de su capacidad económica o, lo que es lo mismo, garantía pública a través del servicio universal de un precio accesible a todos los ciudadanos con independencia de su nivel económico. Esto es lo que tiene que garantizar el Gobierno y no sabemos si lo ha hecho. De acuerdo con criterios de valoración aceptados, dividiendo el precio de la licencia por la población cubierta se obtiene que en Inglaterra el precio aplicado a España supone para nuestra administración una pérdida mínima, muy conservadora, de 3,5 billones de pesetas.

Por tanto, hay dos modelos: uno que favorece a empresas y a sus accionistas y otro que favorece, a través de los poderes públicos, el interés público y los intereses de los usuarios, bien con exigencia a las empresas para la cobertura de un servicio universal amplio y a precios accesibles o garantizando esa financiación del servicio universal por el conjunto de los operadores para permitir acceso a telefonía fija y móvil, por ejemplo a Internet con tarifa plana, a todos los ciudadanos, con independencia, repito, del lugar de residencia y de la situación económica. No es de extrañar —vuelvo otra vez al informe de la consultora mencionada anteriormente— que Lehman Brothers haya rebajado el precio objetivo de las otras operadoras europeas y que añada en su informe lo siguiente: Telefónica pagó tan poco por la licencia que muchos analistas ni siquiera han tenido en cuenta el gasto; repito, pagó tan poco por la licencia que muchos analistas ni siquiera han tenido en cuenta el gasto. Y debemos recordar que Telefónica estaba dispuesta a pagar en Inglaterra un billón de pesetas por una licencia similar. Esto hubiera supuesto una transferencia neta de recursos al Tesoro inglés de una compañía española, a un país más rico que España de acuerdo con los criterios utilizados en la Unión Europea. Puede usted darme dos argumentos. Uno, que al ser barata la licencia los precios serán menores. ¿Pero cree usted, señoría, que los precios serán 40 veces menores que en Inglaterra? ¿Es posible considerar esto? Además, los precios dependen del mercado y la experiencia demuestra que se aproximan en unos y otros países. El mercado de móviles no tiene competencia libre, es oligopolístico; no hay libertad de entrada y por eso la expectativa de beneficio es muy alta. La rebaja de precios vendrá por la competencia y, si esta es limitada —sólo cuatro licencias—, costes más bajos no significan precios más bajos, sino más plusvalía para las empresas. El segundo tiene que ver con las inversiones. Nos podrá decir que aquí las inversiones que han de asumir las empresas serán mayores que en Inglaterra. Le prevengo contra ese argumento. No es así. Las inversiones serán idénticas, adaptadas al territorio y a la población a cubrir. Por tanto, de ahí esta interpelación, señoría.

Créame que queremos ser útiles al interés público. Creemos que ha habido un lamentable error. Tenemos ideas para corregirlo, pero antes queremos escuchar al Gobierno. ¿Tiene el Gobierno español alguna fórmula para compartir los beneficios de esta revolución tecnológica con todos los españoles? Es justo que las empresas obtengan beneficios, pero también los usuarios, bien directamente a través de los poderes públicos, con la garantía del servicio universal, con servicio de mayor calidad, o con precios accesibles a todos los españoles. Eso le pedimos: si podemos corregir el resultado de esta subasta. Queremos información. Creo que la Cámara la necesita. Explíquenos por qué ha ocurrido así y si tienen alguna propuesta para mejorar el interés público.

Gracias, señora ministra. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Caldera.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Buenas tardes.

Señoría, al leer y sobre todo al escuchar su interpelación de hoy sobre la adjudicación de las licencias de telefonía móvil UMTS se aprecia —si me permite decirlo de este modo— que su grupo comparte la voluntad del anterior Gobierno de que España sea pionera en la introducción de esta importante tecnología, voluntad también compartida, como no podía ser menos —y se lo digo con creces—, por esta ministra de Ciencia y Tecnología. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Creo que todos, por lo tanto, debemos felicitarnos por este objetivo común y esta voluntad compartida, y le digo que esta voluntad está plenamente justificada.

Como sabe bien, a diferencia de la generación de telefonía móvil analógica y digital, tanto en sus versiones 900 como 1800 que se han producido —antes hacía usted referencia a la del año 1994—, y la ADCS, que al final de este año hará dos años que se hizo, esta tercera generación permite garantizar la prestación del servicio de telefonía móvil a nivel mundial mediante la asunción universal de este estándar por todos los países. Por tanto, es claramente un salto tecnológico importante y hay que resaltar que un conjunto de empresas, las concesionarias, sean tanto de la telefonía digital en primera generación como de la segunda, son empresas de las que algunas aún están en proceso de despliegue y de inversión. Pero esta es una generación importantísima que permite garantizar la prestación de este servicio y, además, cualquier ciudadano podrá hablar con su teléfono móvil desde cualquier parte del mundo sin que existan incompatibilidades técnicas, a lo cual hay que añadir lo que usted mencionaba de la especial importancia del ancho de banda y, por tanto, el prestar un conjunto heterogéneo de servicios de telecomunicaciones, de voz, datos e imágenes, para lo que se requiere una gran capacidad y velocidad de transmisión, siendo el ejemplo más paradigmático el acceso a Internet de alta velocidad. Sería, por tanto, un hecho clave el que no se ha esperado a que ninguna empresa haya no sólo amortizado las inversiones que están haciendo, sino incluso que hayan terminado sus despliegues para acelerar y penetrar en la telefonía móvil de tercera generación. Por tanto, nada a favor en este caso, sino todo lo contrario, del interés general; nada a favor de unas empresas con unas licencias concedidas. No se trata de duopolios u oligopolios, sino de desarrollo de una nueva tecnología que tiene una relevancia clave para el desarrollo de la sociedad de la información y que va a tener una importancia en el progreso económico social hoy y en el inmediato futuro. Sabemos todos que Internet y la sociedad de la información están creando nuevos modelos de relaciones económicas, comerciales, laborales, sociales e incluso personales. Por ello es la telefonía móvil de tercera generación un ingrediente importante que se está configurando como uno de los principales instrumentos para acceder a Internet y para ayudar en la consolidación de los beneficios de nuestro modelo de sociedad. Por consiguiente, clarísimamente, futuro interés general y avance y liderazgo en el marco europeo.

Teniendo en cuenta estas circunstancias y los beneficios que la sociedad de la información y la telefonía móvil van a proporcionar a la economía y a la sociedad

españolas, el Gobierno realizó una apuesta decidida por la introducción de esta tecnología, para lo cual, como es bien conocido, convocó y resolvió un concurso para el otorgamiento de cuatro licencias de telefonía móvil de tercera generación. Son de todos conocidos los efectos beneficiosos que se han derivado para la sociedad española, sus empresas y sus ciudadanos por no habernos acogido en su momento a la prórroga que nos daba la Unión Europea para liberalizar los servicios de telecomunicaciones. Si lo hubiéramos hecho no estaríamos hoy hablando ni de telefonía móvil de tercera generación. La anticipación y las apuestas decididas de futuro han demostrado ser un acelerador de la difusión de las nuevas tecnologías de la comunicación con los consiguientes efectos positivos sobre la productividad, el empleo y el desarrollo económico y social. De hecho, España es uno de los países pioneros en apostar por introducir lo antes posible esta estratégica tecnología de futuro y de gran potencial, hasta el punto de que ha sido el segundo país a nivel mundial, después de Finlandia, en haber otorgado las oportunas habilitaciones para prestar este servicio. Es cierto que existe un gran debate en toda Europa —y cuando este debate deje de ser coyuntural estoy segura de que será muy interesante— sobre la idoneidad de utilizar el sistema de concurso o el sistema de subasta para la adjudicación de licencias en el sector de las telecomunicaciones y en particular en las licencias de telefonía móvil de tercera generación-UMTS. Señalo a S.S. como consideración general que ambos sistemas tienen sus ventajas y sus inconvenientes y que la idoneidad y oportunidad de uno u otro deben valorarse en función de diversos factores, en especial de los objetivos perseguidos. Bajo esta premisa, y tal como solicita S.S., paso a exponer detalladamente las razones que han llevado al Gobierno a adjudicar las licencias de telefonía móvil de tercera generación por este sistema de concurso.

En primer lugar, quiero resaltar que el sistema tradicionalmente utilizado en todos los casos en nuestro ordenamiento jurídico para otorgar títulos que habilitan para prestar servicios públicos y servicios de telecomunicaciones es y ha sido el sistema de concurso. De hecho, no se conoce ningún caso en nuestro acervo jurídico en el que la gestión de un servicio público de telecomunicaciones que se haya otorgado conforme a la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas se haya tramitado por el sistema de subasta, sino que todos se han hecho por el sistema de concurso. En segundo lugar, el Gobierno ha considerado como su objetivo prioritario situar a España en el liderazgo europeo en el desarrollo de la tecnología UMTS y que consiguiera la mayor y mejor implantación de dicha tecnología como medio de impulsar la sociedad de la información. Dada la fuerza con la que se está implantando el teléfono móvil en España, una tecnología como la UMTS, que permite acceder a Internet a través del teléfono móvil, puede sin duda ser decisiva. En tercer lugar, el Gobierno quería asegurar un volumen, un ritmo y una calidad de la inversión en infraestructuras de telecomunicaciones, unos precios asequibles para todos los ciudadanos y un rápido desarrollo de los servicios que permite el UMTS. En cuarto lugar, el Gobierno ha querido sobre todo satisfacer mejor las necesidades de comunicación de los ciudadanos en este nuevo modelo de sociedad, posibilitando la introducción de un mayor grado de concurrencia en un sector caracterizado por la vitalidad de la demanda y sus altas tasas de crecimiento actual y futuro, como es el de la telefonía móvil, así como permitiendo que se presten muchos otros servicios adicionales que hasta ahora no se podían prestar mediante la actual tecnología móvil digital, como es el caso principal del acceso a Internet de banda ancha. La consecución de esta finalidad traerá consigo no sólo el fomento de la inversión y la creación de nuevos puestos de trabajo, sino la dinamización de la economía española en el marco de la sociedad de la información con la consiguiente generación de riqueza. Con estas consideraciones, prioridades y objetivos el Gobierno decidió, a mi entender acertadamente, optar por el sistema de concurso para la adjudicación de licencias de UMTS. Señoría, quiero insistir en la idoneidad del sistema de concurso en el caso español subrayando algunos factores y hechos.

El sistema de concurso no ha recibido ninguna tacha jurídica, política o social de ningún sector, medio de comunicación o partido político. Hasta que en el Reino Unido se resolvió una licitación para otorgar licencias de ese servicio por el sistema de subasta no se preguntaron por otras alternativas. Asimismo, nadie había manifestado ninguna objeción o crítica a la cantidad que se había fijado en el pliego. De hecho, 21.500 millones de pesetas por adjudicatario, pero como contribución financiera al Tesoro público que los adjudicatarios de las licencias debían abonar, efectivamente los 86.000 millones de pesetas, hasta que se otorgaron las licencias británicas. En este contexto incluso la Comisión Europea, antes de que se resolviera la subasta en el Reino Unido, consideró que exigir 21.500 millones de pesetas a cada uno de los operadores UMTS por licencia podía ser excesivo, solicitando información al Estado español al respecto. Si al conceder licencias el objetivo fuera recaudatorio, el sistema de subasta podría ser una fórmula, pero el problema es que la subasta no contempla ni un ritmo ni un volumen de inversiones que permitan implantar con la mayor rapidez, calidad y al mejor precio posible el servicio de telefonía móvil UMTS y para todos los ciudadanos. La detracción de cuantiosos recursos de los posibles futuros operadores a que podía dar lugar el sistema de subasta no aseguraría ni el ritmo ni el volumen ni la calidad en las inversiones que el Gobierno consideraba prioritarios y, por otro lado, no se podía descartar el hecho de que esta detracción de recursos a los operadores y, por tanto, el aumento sustancial

en sus costes no se trasladara al consumidor en forma de mayores precios.

Para terminar, y atendiendo a lo que podía ser una preocupación de su interpelación que ha quedado explícita, quiero reseñar que el concurso para la adjudicación de licencias ha sido en todos sus términos abierto y transparente. Las adjudicaciones, como es bien conocido, se han hecho conforme a los criterios que se marcaron en el pliego de condiciones y que están principalmente especificados en la cláusula 16, de entre los cuales destacan la calidad de la cobertura radioeléctrica medida en extensión geográfica, los requisitos de cobertura geográfica a nivel del territorio, de cobertura de la población, niveles de intensidad, por tanto de campo y de calidad de la señal, niveles de coberturas de interiores, rendimiento espectral, radiobases instaladas, capacidad de itinerancia internacional de la red a instalar, número de puestos de trabajo permanentes a crear y su destino incluso en el caso de personas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades, así como la contribución al desarrollo del tejido tecnológico industrial nacional y, cómo no, el facilitar el acceso a Internet a todos los ciudadanos a precios asequibles y en condiciones asequibles. Asimismo de ellos se valoraba —así lo hicieron los propios concursantes— el que se garantizase el cumplimiento de los compromisos asumidos en las ofertas. Como se puede observar, estos criterios, además de ser los que van dirigidos a satisfacer más adecuadamente las necesidades individuales de las personas y las necesidades colectivas de la sociedad, son criterios objetivos, claros y susceptibles de ser cuantificados, de ser expresados en cifras y otras medidas comparables entre las ofertas de los distintos licitadores.

La señora **PRESIDENTA:** Señora ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): En definitiva, el análisis en profundidad de las circunstancias de otorgamiento de las licencias UMTS lleva a la conclusión de que el concurso satisface la finalidad perseguida por el Gobierno español con dichas licencias. Señoría, le pido que no traslademos inquietudes innecesarias a la sociedad española, que históricamente ha acogido muy favorablemente la introducción de nuevas tecnologías y servicios, y que contribuyamos y avancemos desde el diálogo y el consenso más amplio posible para situar a España en el lugar que le corresponde.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no puedo por menos que afirmar que me siento defraudado ante una respuesta tan puramente formalista y que no ha entrado para nada en el fondo de mis requerimientos. Lo entiendo en parte porque usted estaba en el otro lado cuando esto se produjo. Como es obvio usted pedía una licencia y el responsable fue el Gobierno al que usted todavía no pertenecía, pero por aquello de la sucesión de obligaciones supongo que usted —lo ha dicho aquí— asume completamente esa decisión y no nos da ninguna solución.

Le voy a comentar algunas cosas. Primero, dice usted que nadie puso en duda ese procedimiento. Yo le digo que sí: nosotros. Algún compañero de mi grupo parlamentario y yo personalmente pedimos en esta Cámara subasta, señoría. En segundo lugar, no es cierto que la tradición jurídico-administrativa en el sector de las telecomunicaciones se sitúe siempre en el concurso; no es verdad. El 16 de febrero de 1994, una solicitud de comparecencia de su grupo actual, el Grupo Parlamentario Popular, pedía —y compareció el señor Borrell— comparecencia para hablar de los aspectos básicos del inminente reglamento que regule las comunicaciones de telefonía móvil automática, así como del correspondiente concurso en régimen de competencia. ¿Sabe usted lo que significa eso? Eso es un concurso-subasta. ¿Sabe usted en qué acabo? En que en el concurso se establecían unas exigencias básicas para la prestación del servicio —ahora hablaremos de ellas— y después un régimen competitivo de precios para la explotación de un bien de dominio público, que ganó Airtel. ¿Sabe usted por cuanto dinero, verdad? Por 80.000 millones de pesetas, para una tecnología con una potencialidad de desarrollo infinitamente inferior a las actuales. Es decir, que seis años atrás el Gobierno español (aunque luego los avatares de las decisiones de la Unión Europea obligaran a devolver esa cantidad, por otras razones, señora Mato), en aquel momento la segunda parte del concurso se resolvió con 80.000 millones de pesetas de recaudación para el Tesoro público español. Por tanto, uno, ha habido concurso-subasta, y dos, nosotros pusimos en duda el procedimiento de subasta. ¿Que estamos de acuerdo con el proceso de apertura y liberalización de las telecomunicaciones? Claro. ¿Y en Inglaterra no lo están? ¿Que queremos que España esté a la cabeza y lidere ese proceso? Claro. ¿Pero sabe en qué lo vamos a liderar? En la multiplicación de las plusvalías de las empresas adjudicatarias de las licencias, si no ponemos remedio. Dígale a su compañero el señor Rato, que pasa por ser un mago de la economía, que ya puede anunciar algo, que las cuatro compañías adjudicatarias de estas licencias, cuando salgan a Bolsa, tendrán unas revalorizaciones superiores al mil por cien; se lo garantizamos. Lo dicen los analistas. ¿Qué es lo que queremos nosotros? Queremos que usted nos informe. Porque ¿de qué me sirve a mí que me hable de la cláusula 16, en la que efectivamente se exigía a cada compañía que optaba a

la licencia el plan de inversiones, los precios, la cobertura territorial? ¿Pero cuáles son? si ustedes no lo han dicho, si esta Cámara no lo conoce, si todavía no sabemos, señora ministra, en qué período de tiempo los ciudadanos españoles van a disponer de esta tecnología. Sólo sabemos lo que dice esta orden: que antes del 1 de agosto del 2001 tendrán que estar cubiertas las ciudades de más de 250.000 habitantes, el 27 por ciento de la población española. ¿Sabe usted lo que ocurre en Inglaterra? Tendrá que estar cubierto el 80 por ciento de la población en el 2007. Aquí no hay ni siquiera exigencias para ello. Y dice usted: se ralentizarán las inversiones porque la licencia ha supuesto un precio caro en Inglaterra. Usted es economista. Si en Inglaterra las compañías han pagado un billón 300.000 millones por licencia y tienen un período de explotación de 20 años —en España serán 30—, ¿habrán de hacer las inversiones inmediatamente para poner el servicio en marcha y empezar a obtener rentabilidad de la inversión realizada o no habrán de hacerlo así? En consecuencia, con el sistema inglés se beneficiarán más rápidamente los usuarios ingleses que con el sistema español. **(Aplausos.)** Señora ministra, así es. Y aquí padeceremos, de no solventar y resolver este problema, un sistema mediante el cual serán las compañías las que decidan a lo largo de los 30 años de explotación de sus licencias cuándo invierten, cuándo dan cobertura a todo el territorio y cómo lo hacen. El interés público no ha estado bien defendido.

Le vamos a proponer en la moción dos alternativas: una, un informe para conocer si esta decisión —y espero que usted lo acepte— es lesiva a los intereses públicos, y dos, el establecimiento de un mecanismo para los que van a obtener fantásticas plusvalías —y esto no se acaba aquí, señora ministra, lo veremos en el resto de países europeos; lo veremos con Francia, con Italia, con Alemania y traeremos aquí los resultados de la recaudación de cada una de las adjudicaciones de licencias— y le pediremos que al menos corrija esta situación con la adscripción al servicio universal de una cantidad que suponga un tanto por ciento de la facturación bruta de estas empresas. ¿Para qué? Para repartir con equidad y con solidaridad los beneficios de esta tecnología, para garantizar que todos los españoles podrán acceder a ella cuanto antes y sin distinciones, y para garantizar, claro es, los legítimos beneficios de las empresas, pero también los de la administración pública…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: … cosa que ustedes, con este comportamiento, no hacen. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, creo que ha de repasar un poquito la lección. Cuando usted se estaba refiriendo a subastas, concursos mixtos o concursos con competencia, realmente eran concursos en los que se contemplaba una posibilidad, y es que se pusiera un precio adicional, pero no era una subasta. El único elemento determinante no eran los precios, las preferencias de los operadores no se revelaban desde el punto de vista de los precios. Por tanto, eran concursos de otras características.

Respecto al que usted hace mención con tanto ahínco, y que posteriormente la Comisión Europea hizo devolver los 85.000 millones de pesetas, le recordaré que una de las entidades pagó y la otra no, con lo cual había unas reglas de juego de partida bastante curiosas. Pero dejemos esta parte a un lado porque la historia es historia y hemos de tratar de construir y de avanzar. Le recuerdo que cuando el Gobierno convocó el concurso para el UMTS ya había salido la convocatoria en Inglaterra por el sistema de subasta, y en el propio pliego de condiciones y en la orden ministerial está recogida la posibilidad de impugnación del sistema de concurso y no se impugnó.

Vayamos al futuro. Existe un tema de fondo cuando hablaba del debate coyuntural, y luego entraré en lo que han hecho los operadores y cuáles son los requisitos, porque tengo buenas noticias. El nivel de exigencia, el nivel de cobertura, el nivel de compromiso, el nivel de inversión y el nivel de despliegue en el tiempo no tiene nada que ver con los 10 ó con los 20 años, se acerca mucho más a los cuatro años, tema que no es exigido en otros sitios. Además, con su ayuda podemos conseguir aquello que ocurrió en el período del GSM, en la generación del GSM, que es que consigamos que los productores de aparatos que aún no están en el mercado los avancen en el tiempo en el ámbito europeo y que además nos los pongan a precios muy asequibles. **(Una señora diputada: Que los regalen.)** Si me permiten, termino yo, que estoy en el uso de la palabra.

Me gustaría que recordáramos que el propietario del dominio público es la comunidad, la ciudadanía española, y que lo que debe guiar la acción del Gobierno es fundamentalmente la ordenación de su uso de acuerdo con los fines de utilidad pública, a los que tales bienes están destinados. Este es un tema de fondo, al que hacía referencia antes. No creo que sea una explotación patrimonial para obtener la mayor recaudación posible en el momento de concesión de las licencias. Este es un modelo que han utilizado otros países de acuerdo con sus fines y esta es la función que corresponde a este Gobierno.

Por lo que se refiere al empleo, le diré que el número total de empleos directos relacionados con los proyectos de los que estamos hablando suman más de 36.000 y los indirectos derivados de la contribución tecnológica industrial suponen otros 402.000. Otra cifra que creo que es de interés para conocer este grado de compromiso es el número de estaciones base a instalar que las empresas adjudicatarias han adquirido en el desarrollo de la red, llegando a un compromiso de instalación de más de 29.337 para el año 2004, cuando saben que en estos momentos los equipos y los terminales no están disponibles. Es decir, empresas que hoy no han terminado despliegues de red de GSM están ya comprometiéndose y antes de que existan terminales en el mercado están asumiendo el riesgo y avalándolo para tener un despliegue total en el año 2004, que no sería ni cuatro años. Además las empresas adjudicatarias, tal y como se establece en el concurso, garantizan el cumplimiento de estos compromisos con unos avales, en el caso de las inversiones, que superan más de 1,9 billones de pesetas en estos cuatros años.Además de estas inversiones, hay unos avales para los casos de incumplimiento de los compromisos adicionales, que son fundamentalmente los períodos temporales, de más de 500.000 millones de pesetas.

Quiero advertir que en este caso de lo que se puede dudar es que sea bueno para el conjunto de los españoles que quien resulte adjudicatario —y lo digo seriamente, creo que es un debate de fondo— tenga una mayor capacidad financiera inmediata, porque pueda acogerse al elevado precio pagado para justificar luego insuficiencias en su actuación o prestación de servicios futuros. Ya sabe aquello de: como he pagado mucho, voy a hacer lo que me convenga, y estoy convencida de que S.S. estaría en total desacuerdo con ello, como lo estoy yo. Por tanto, entiendo que este es un tema de fondo, es un tema en el que ciertamente en el caso del Reino Unido ha habido una diferencia en las cifras recaudadas, pero lo que hoy no me parece admisible, ni ante esta Cámara ni ante la opinión pública, es que no se resalte la exigencia de inversión, de celeridad en el tiempo, de que los precios sean asequibles, de difusión de Internet en plazos cortísimos, tan cortos que dudo los haya en otros países hoy, como es el caso de Francia, que en el caso de que hagan un concurso —utilizando sus términos— con cierta competencia en los precios ya han avanzado que lo van a utilizar para financiar el déficit de la Seguridad Social.

Afortunadamente, nosotros hemos escogido, y esta es una opción del Gobierno, que se priorice —y creo que esta Cámara está de acuerdo— en las telecomunicaciones, en la difusión de éstas y más, como la tecnología digital de banda ancha, con la relevancia que tiene en Internet, en lugar de utilizarlo para otras prioridades, para las cuales hay otros instrumentos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Voy concluyendo, señora presidenta.

Creo que en este caso está más que cubierto —y estamos dispuestos, por tanto, a un seguimiento detallado de ello— que esta tecnología llegue a todos los ciudadanos.

Le agradezco sus dos felicitaciones —sobre todo la primera, la segunda ya es de otra época— y quiero decirle que transmitiré a las empresas del sector que se les garantiza una salida a Bolsa con mucho éxito, por lo que estarán inmensamente satisfechas.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DEFENDER ANTE LA UNIÓN EUROPEA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS A LOS PRODUCTORES DE FRUTA SECA Y ALGARROBAS. (Número de expediente 172/000005.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta fresca y algarrobas.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, en primer lugar quiero felicitarle por su reciente nombramiento y desearle suerte y éxito en esta nueva responsabilidad; éxito que sin duda redundará en beneficio de los hombres y mujeres que componen el sector agrario, ganadero y pesquero del Estado.

Permítame que una vez expresados, en nombre del grupo que represento, Convergència i Unió, nuestros deseos de suerte en su nueva singladura, entremos de lleno en el motivo de nuestra interpelación. Interpelación que no va en contra de nadie sino tan sólo en defensa de un sector que está angustiado. Esta interpelación ha de servir para que, durante sus negociaciones con Bruselas, sepa que tiene el apoyo del grupo que represento y espero que también el de todos los grupos de esta Cámara, porque es mucho lo que nos jugamos.

Señor ministro, hemos presentado esta interpelación por vía urgente porque es un tema que nos preocupa mucho. La posibilidad de la pérdida de las ayudas de la Unión Europea al sector de los frutos secos, afectaría directamente a 20.000 familias sólo en Cataluña. Además, no hay que olvidar que las 610.000 hectáreas que

cultivan productos como la avellana, la almendra, la algarroba y la nuez, también afectan a otras comunidades como la valenciana, aragonesa, andaluza, murciana y balear, entre otras. Asimismo, alrededor de este cultivo hay un importante sector de comercialización, del que sólo en Cataluña viven más de 5.000 familias, sector que está expectante y preocupado ante la posibilidad de hundimiento del sector de la fruta seca.

En Cataluña son muchos los pequeños municipios agrícolas cuyo ingreso básico es el de este sector, y sus ayuntamientos y sus habitantes contemplan con la misma preocupación la problemática que ahora se les avecina. Quisiera pedirle, señor ministro, que el Gobierno y su Ministerio no caigan en el error de ver la solución en la reconversión del sector. No existe esa solución, dado que la tipología agrícola de la zona tan sólo podría derivarlo hacia la implantación del viñedo, el olivo o el cereal, y usted sabe que no es posible acometer nuevas plantaciones de viñedo, pues la OCM no otorga nuevos derechos, así como tampoco es posible hacerlo con los olivos ni con el cereal.

Quiero que, a través de mi interpelación, sepa que no sólo nos interesa que tenga claro lo que le he expuesto al principio de mi intervención, que tiene a nuestro grupo a su lado para defender los intereses de los agricultores durante la negociación con la Unión Europea, sino que, además de ser necesaria la continuación de las ayudas económicas al sector existentes hasta ahora, también hacen falta otras ayudas, ayudas a la renta y a la producción, así como más ayudas estructurales para la modernización de las explotaciones. Esto quedará fielmente reflejado en la proposición no de ley que presentaremos inmediatamente.

Curiosamente, estamos hablando de un producto en el que Europa es altamente deficitaria; no hay excedentes, señor ministro, no hay excedentes. ¿Qué sentido tiene recortar las ayudas económicas a las zonas productoras de frutos secos? Es cierto que estamos preocupados con esta amenaza de no proseguir con las ayudas económicas al sector de la fruta seca, porque supondría un drama económico, una angustia por su futuro que tienen en este momento miles de familias agricultoras, pero hay otro aspecto también importante que nos preocupa. La falta de ayudas comunitarias y la fuerte competencia de países como Turquía y Estados Unidos, con aranceles muy bajos en la Unión Europea, tal como usted reconocía ayer en sus declaraciones, llevaría al abandono de los cultivos, por tanto a la desertización de las zonas abandonadas. Cataluña tiene un 60 por ciento de masa forestal y no están lejanos los graves incendios sufridos que han castigado nuestros bosques. Si la respuesta de la Unión Europea fuera no seguir con la política de ayuda económica al sector, comportaría irremediablemente el abandono de los cultivos y tendríamos que ampliar esta masa forestal, con el consiguiente peligro de convertirnos en una zona de permanentes incendios.

Desde nuestro grupo parlamentario, que siempre ha demostrado una clara voluntad europeísta, no se entendería de ninguna manera que la política europea abandonase a un sector tan necesitado de ayuda como es el de los frutos secos. Por este motivo esperamos con verdadero interés, no sólo su respuesta a nuestra interpelación, sino el resultado de las reuniones de ayer en Bruselas, así como las líneas de actuación que piensa llevar a cabo para no perder estas ayudas.

Señor ministro, ha dicho usted ayer que nunca da por perdida una batalla. Los agricultores de Cataluña y del resto de las zonas de España afectadas confían en la sensibilidad de su gobierno y recaban una marcha atrás de la primera postura del ejecutivo comunitario, que llevaría a la ruina a un sector que durante diez años ha conseguido con su esfuerzo, no sólo producir frutos secos de calidad, sino también reorganizar el sector, pero ahora ve cómo todo su esfuerzo puede ser inútil, todo su esfuerzo puede irse al traste. Señor ministro, esta es una batalla que hay que ganar, pero hay que ganarla ya, porque nuestros agricultores necesitan tener la garantía para la continuidad del sector.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Tiene la palabra el señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, en primer lugar quiero agradecer al diputado señor Maldonado la oportunidad de introducir este debate, el tono constructivo de su intervención y el apoyo que me brinda de su grupo político en una batalla que es difícil, pero que es importante, primero librarla y en segundo lugar ganarla. El Gobierno es absolutamente consciente de la importancia económica, social y medioambiental que el cultivo de los frutos secos tiene en muchas comunidades autónomas, no sólo en Cataluña, sino también en Andalucía, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Baleares. Somos conscientes de las dificultades que atraviesa el sector ante la desaparición en el mes de mayo de este año de los primeros planes de mejora de la calidad y comercialización y de las ayudas a tanto alzado para la avellana, contempladas en la organización común de mercado de frutas y hortalizas.

Este ministro se reunió la semana pasada con los representantes del sector, que me mostraron su preocupación y las alternativas de solución que ellos veían. Estoy seguro que con la colaboración del sector, así como con todos los grupos políticos representados en esta Cámara, seremos capaces de introducir en el debate europeo los elementos de convicción necesarios para vencer la actual resistencia de la Comisión Europea a prorrogar y mantener este régimen de ayudas, sin duda por las tensiones que viene experimentando la financiación de la política común agraria en el seno del presupuesto comunitario.

Hay que establecer, además, dónde están los problemas. Decía S.S. que la protección arancelaria de estos productos es muy baja, entre el 0 y el 5,8 por ciento de arancel. No podemos competir con países como Estados Unidos, que tienen unos rendimientos diez veces superiores a los nuestros, o países como Turquía, que tienen una mano de obra muy barata. Rendimientos altos y bajos costes de producción hacen que competir sea muy difícil sin un apoyo por parte de la Unión Europea. Estamos ante un cultivo eminentemente de secano que por su variable rendimiento, baja productividad por hectárea y condiciones climáticas en que se desarrolla, tiene unas condiciones más parecidas a los cultivos herbáceos que a las frutas y hortalizas. Y dice bien S.S. Estos cultivos no admiten otra alternativa. El olivar no recibe ayudas a las nuevas plantaciones desde 1998, no cabe plantar viñedos si no se adquieren derechos y los cultivos herbáceos tienen la superficie de siembra contingentada. Es ser o no ser. Ese es el mensaje primero que le trasladé al señor Fischler en el día de ayer, que no estamos ante un problema baladí, estamos ante un problema que afecta a 600.000 hectáreas y, sobre todo, a 140.000 familias. Por lo tanto, que la Unión Europea no se puede lavar las manos ante un problema de esta envergadura. Eso le da a este ministro la convicción de defender los temas. Por eso este ministro ayer, en el debate del paquete de precios en la Unión Europea, en el que yo me estrenaba, como se ha estrenado usted en su discurso, que en el parlamentarismo británico se llama el *maiden speech* —le felicito por ese primer discurso, pues ayer estaba yo debutando en el Consejo de Ministros— hizo algo que no tenía preparado por mis colaboradores.

En el paquete de precios tenemos algunas discordancias con la Comisión, pero luego tenemos una serie de peticiones que el Gobierno español viene haciendo año tras año. Yo llevaba diez peticiones en la cartera, guardé nueve y concentré todos los esfuerzos políticos en una única: señalar que para España en el paquete de precios tiene que haber una solución al problema de los frutos secos, cambio de estrategia necesario. Porque además creemos que los planes de mejora han surtido efectos: se han aplicado sobre 433.000 hectáreas, han beneficiado casi a 140.000 agricultores y las ayudas son necesarias para la supervivencia del cultivo. Los planes contemplaban líneas de ayudas para el arranque y la reconversión varietal, para la mejora de técnicas de cultivo, para la mejora genética y ayudas para la gestión de parcelas y asistencia técnica y comercial. El problema es que en mayo de este año finalizan 22 de los 60 planes de mejora y los demás irán finalizando hasta el año 2006, en que desaparecerán todas las ayudas, que suponen casi 40.000 pesetas por hectárea. Calculen SS.SS. la repercusión en la renta de los agricultores, y ayudas que han alcanzado incluso 95.000 pesetas por hectáreas en casos de reconversión varietal. Los planes de mejora han permitido la subsistencia del sector, pero no han conseguido hasta la fecha situarlo en condiciones de competitividad suficientes para afrontar unos mercados totalmente abiertos. Y si no hacemos algo, el mercado internacional quedaría casi en una situación de monopolio u oligopolio, con un único proveedor de almendra, los Estados Unidos, y un único proveedor de avellana, que sería Turquía.

Coincido plenamente con S.S. en que la desaparición de un régimen de ayudas implicaría gran abandono de superficie cultivada y afectaría negativamente al tejido agroindustrial y comercial construido sobre estos productos. Hasta 1999 España ha recibido 120.000 millones de pesetas, aproximadamente 13.500 millones/año. Ahora mismo, en el Ministerio estamos realizando estudios del presupuesto comunitario, de la evolución, de la situación por las diferencias de precio entre el euro y el dólar, para ver cuál puede ser el margen de maniobra que podamos encontrar dentro del presupuesto comunitario para, desde el punto de vista técnico, sustentar nuestras pretensiones. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El Gobierno ya ha planteado a la Comisión Europea, al Consejo de Ministros de Agricultura, la necesidad de apoyos permanentes que permitan el mantenimiento y la mejora de la productividad. Y cuando la Comisión presente al Consejo, antes de finales del año 2000, el informe evaluando el funcionamiento de la organización común de mercado de frutas y hortalizas y las propuestas de reforma del sector, entiende el Gobierno que es el momento procesal en que hay que hacer un planteamiento de futuro concreto y permanente para el sector. Yo creo que el pasado nos tiene que hacer ver que los planes de mejora para diez años no han sido suficientes y que hacen falta mecanismos distintos en el seno de una organización común de mercado. Mientras se define una nueva organización común de mercado de frutas y hortalizas, el Gobierno va a seguir insistiendo en la necesidad de prórroga de las ayudas hasta que se reforme esto. Lo planteó mi antecesor el pasado 17 de marzo, lo planteé ayer directamente al comisario Fischler y lo planteé en el Consejo de Ministros. Por tanto, no dude S.S. de que el Gobierno realizará todas las actuaciones necesarias para garantizar la permanencia de estos cultivos a nivel comunitario, y a nivel del Estado español, en concurrencia con las comunidades autónomas, y sobre todo para asegurar la renta de las familias que de ellos dependen. Y en esta tesitura lo que más agradezco es el apoyo de todos los grupos políticos para consensuar una posición unitaria que robustezca la defensa que de estos planteamientos podamos hacer el próximo mes de junio en Luxemburgo, en el Consejo que apruebe el paquete de precios. Yo creo que es la ocasión de intentar forzar una medida que garantice la viabilidad de estos cultivos y el futuro del sector.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Gracias, señor presidente.

Permítame, señor ministro, que le agradezca sus palabras y el contenido de las mismas. Intuyo que en este tema podremos andar el camino juntos, ya que veo que en el contenido de mi interpelación y en el de su respuesta hay más aspectos que nos unen que los que nos separan.

Le animo a seguir por este camino: el de reivindicar más ayudas para un sector que, de lo contrario, entraría en una profunda crisis que desembocaría en su total desaparición. Tiene una gran oportunidad para conseguir en su primera gestión ante las autoridades europeas que un sector que ha perdido un 31 por ciento de su renta pueda mirar el futuro con gran esperanza. A la vez, el resto de agricultores, ganaderos y pescadores españoles podrán observar la sensibilidad del nuevo ministro de Agricultura.

Lo contrario supondrá la falta de sensibilidad de la Unión Europea, pero también un grave tropiezo del ministro español, que podría poner en entredicho futuras negociaciones importantes a las que tiene que enfrentarse España durante esta legislatura. Estoy seguro de que este no será el caso y de que su defensa será tan contundente como efectiva. Hay que recordar a la Comisión Europea que este es un problema social y medioambiental y que la Unión Europea nació para proyectar la prosperidad de Europa hacia el futuro y no para orquestar medidas que hundan a miles de familias de una zona agrícola en la miseria. También debe recabar el apoyo de todo su Gobierno para hacer frente común antes las autoridades europeas. Así lo han hecho otros países europeos ante problemas que ponían en entredicho el futuro de determinados sectores agrícolas. Tan solo la contundencia de los gobiernos afectados consiguió solucionar el problema.

Vaya, señor ministro, a Bruselas; vaya a ganar la batalla, como ayer decía; vaya con contundencia y con vehemencia y vaya con la ilusión de poder salvar un sector importante de nuestra agricultura. Desde aquí seguiremos muy de cerca sus gestiones y sepa que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha fijado la solución de este problema entre los objetivos prioritarios de esta legislatura.

No acepte el intercambio de cromos. Europa puede pedirle que priorice entre determinados problemas que tenemos. Antes nos ha dicho amablemente que, de diez, priorizó éste. Es lo que ahora se necesita. Ahora, hoy, señor ministro, hay que defender el sector de los frutos secos; mañana, los otros. Con esto veremos que para el Gobierno español no hay agricultores de segunda y habremos dado un paso importante para conseguir un país justo y próspero por el que todos luchamos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Maldonado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presidente, señorías, quiero reiterar mi agradecimiento por la oferta de colaboración y transmitir a la Cámara el mensaje siguiente. Estamos en este momento en la Unión Europea en una situación muy distinta de la de períodos anteriores. Con el período de inminente ampliación en la puerta, las tensiones presupuestarias son muy distintas de las de épocas anteriores. Yo he vivido trece años de la construcción europea en los que, cuando se planteaban debates agrícolas, el dinero no era lo fundamental; lo fundamental era buscar el acuerdo de los Estados sobre cómo se repartían cantidades de dinero que estaban disponibles.

A partir de este momento, siempre tendremos unas perspectivas financieras y unos techos de gasto que van a hacer enormemente compleja no sólo la situación de este sector, sino todas las reformas de organizaciones comunes de mercado que vengan. Por tanto, es fundamental priorizar. Lo que hizo ayer el Gobierno, señor Maldonado, fue priorizar de manera excluyente entre diez peticiones. No podemos cambiar cromos porque los hemos tirado todos y sólo tenemos uno: tenemos los frutos secos encima de la mesa. Nos hemos jugado todo a una carta y lo hemos hecho con la convicción de que hay sectores que pueden ir mejor o peor, de que si hay una reducción de las ayudas directas en cereales puede haber un problema de reducción de renta o no, pero en este sector estamos hablando de desaparición de cultivo, de desertificación, de abandono y de falta de alternativa.

Por tanto, creo que tenemos argumentos importantes que hemos procurado trasladar a nuestros colegas europeos, todos con escasa sensibilidad para los problemas de los demás y con enorme sensibilidad para los propios. Pero en ese debate, en esa conjunción de intereses, en esa construcción de una Europa más próspera y más justa creo que tenemos elementos suficientes para que podamos articular, primero, soluciones transitorias, y desde luego tratar de conseguir soluciones definitivas.

Cuando se discutió la pasada reforma de la organización común de mercados no logró el Gobierno español garantizar la viabilidad del sector en el seno de la misma, porque el fondo de operaciones tenía muy poco volumen para estas producciones y no era suficiente. Creo que ese es el gran reto que tenemos por delante: plantear en la reforma definitiva un mecanismo que permita la viabilidad permanente y la competencia con nuestros competidores más próximos, con Turquía y Estados Unidos, y la garantía de supervivencia de este cultivo y de la industria anexa al mismo.

Por tanto, puede tener la seguridad el señor diputado y el grupo que él representa que va a ser una prioridad del Gobierno, que estamos trabajando durante todo este mes a todos los niveles. Yo he mantenido esta mañana en Bruselas con los gabinetes de varios comisarios los contactos pertinentes, y no sólo con el comisario responsable de Agricultura, sino con otros comisarios responsables de otras carteras, para tratar de influir en una decisión final; he hablado también con el director general de Agricultura, he hecho todos los esfuerzos que se pueden hacer para exponer las razones que nos asisten, que son importantes, que son justas y que deben ser atendidas. Espero que nos asista también un poco la suerte, que siempre es bienvenida.

Por tanto, señor diputado, agradezco la colaboración de su grupo, espero el resultado de la proposición no de ley que van a presentar y me gustaría que el mayor número de grupos pudieran suscribirla, porque eso dará más fuerza a nuestras posiciones al contar con el aval de esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Sabaté, por el Grupo Socialista.

El señor **SABATÉ IBARZ:** Señor presidente, señorías, señor ministro, quiero, en primer lugar, dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de la pequeña trampa y descortesía parlamentaria que supone hoy su comparecencia en la Cámara, señor ministro, que agradecemos, pero que no debería repetirse en las formas. Se la perdonamos pero nos la apuntamos, porque si se nos aseguró primero que hoy no iba a estar aquí, no pueden a hurtadillas pactar usted o sus colaboradores con otro grupo su presencia sin que el resto de grupos parlamentarios lo sepamos y no podamos actuar en consecuencia. Le pedimos que dé las órdenes oportunas para que esto no se pueda y no se vuelva a repetir.

Pero lo que nos trae hoy aquí es otra cosa, hablar del sector de los frutos secos en cuya importancia no es necesario abundar. Este sector representa en el conjunto de España más de 600.000 hectáreas. Su cultivo se localiza en el 95 por ciento en superficie de secano, en zonas en las que no existe alternativa y donde juega un papel importante la conservación del medio ambiente. Particularmente importante es en mi circunscripción, donde supone un 23 por ciento de las áreas de cultivo entre almendras y avellanas, aproximadamente 57.000 hectáreas. Además, paradójicamente, siendo la Unión Europea claramente deficitaria importamos almendras de Estados Unidos y avellanas de Turquía. Pues bien, a pesar de esta paradoja todos sabemos que el sector productivo español no puede ni podrá en el futuro hacer frente a la competencia de los mismos. En consecuencia, el mantenimiento de las ayudas aprobadas por la Comisión Europea en 1989 es imprescindible para mantener y asegurar una renta a los agricultores. Además —ya se ha dicho aquí también—, porque podría suponer el abandono y la desaparición de los cultivos, con graves consecuencias de carácter ambiental y socioeconómico, con efectos sobre el territorio y sobre la actividad en el mundo rural. Pero estas ayudas, tan denostadas en el pasado por algunos y tan necesarias ahora, concluyen y el sector ha llevado a cabo estas últimas semanas movilizaciones masivas en Lleida, Murcia, Tarragona, por poner sólo unos ejemplos; movilizaciones que reclaman justamente una solución porque no se aprecia ninguna alternativa a corto plazo que contemple la continuidad de las ayudas dirigidas al sector de los frutos de cáscara y las algarrobas y, por tanto, que aseguren el mantenimiento de las rentas.

En este momento, señores del Gobierno, no pueden poner como excusa el pasado, cuando ahora todos alaban las ayudas logradas por el Gobierno socialista. Han tenido cuatro años para prevenir las consecuencias negativas que pueden derivarse de la finalización de las ayudas, cuatro años de excesiva autocomplacencia y de poca visión de futuro del Gobierno y de quienes le han dado su apoyo. Y no será por falta de advertencias desde los bancos de la oposición, en particular de nuestro grupo. Recuerdo la moción que presentamos en esta Cámara en 1996, cuando pedíamos, precisamente en relación con los frutos secos, mantener el régimen específico en la organización común de mercado de frutas y hortalizas, proponer la continuidad de las ayudas actuales más allá del horizonte para el que estaban previstas, establecer, por fin, mecanismos de defensa de nuestras producciones en el mercado comunitario para el conjunto de los frutos secos y en particular para las avellanas mediante ayudas a la renta y exigencia de certificados de importación. Pero ustedes, por boca de la ministra de entonces, saludaban de esta manera la reforma de la OCM de frutas y hortalizas de 1996, que no reconoció, como acaba de decir usted hace pocos instantes, las especificidades de las producciones de frutos secos. Decía la ministra: La extensa descripción de los aspectos positivos que contiene el enfoque de la reforma, así como las sensibles mejoras incluidas en el texto final, muchas de ellas debidas al posicionamiento y defensa que la representación española ha realizado del sector, son criterios suficientes para justificar el voto favorable de España en esta reforma de la OCM de frutas y hortalizas.

Así transcurrió la legislatura, incluso al final de la misma el ministro Posada decía en esta Cámara, el 1 de diciembre de 1999, hace apenas cinco meses: Puedo asegurar que el Gobierno está preparando, y ahora diré cómo, toda una panoplia de medidas para cuando llegue en el año 2000 la evaluación por la Comisión del funcionamiento de la OCM de frutas y hortalizas dar la batalla para que esos planes de mejora para los frutos

secos y algarrobas continúen. Y acabó diciendo: Esa batalla la veo con optimismo. Repito que era el 1 de diciembre de 1999 y la autocomplacencia y el optimismo se han convertido en alarma y en pesimismo.

Señor ministro, usted estaba entonces en otros menesteres, pero ese era el panorama que contemplaban sus compañeros hasta hace muy poco. Esta mañana nos hemos enterado por la prensa de que usted pidió ayer en Bruselas el mantenimiento de las ayudas a los productores de frutos secos en la próxima reforma de la organización común de mercado de frutas y hortalizas, que se mantenga el esquema actual de ayudas un año más, hasta la puesta en marcha de la reforma, y que ha declarado que es necesario mantener el mismo esquema de ayudas a esos cultivos o introducir otro tipo de subvenciones que garanticen la competitividad de los productores. Pues bien, señor ministro, le vamos a prestar nuestro apoyo, ¿cómo no íbamos a hacerlo? No podemos ser tan insensatos como para negárselo, no vamos a tratarle de pedigüeño para que no se sienta mal cuando llegue a Bruselas a negociar, pero sobre todo para no perjudicar al sector. Pero este va a ser un apoyo crítico y un apoyo vigilante, porque recelamos…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Sabaté, le ruego que concluya.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Termino, señor presidente.

Recelamos de la prórroga cuando la reivindicación del sector en estos momentos es la ayuda directa a la renta y porque hasta ahora no nos han demostrado ustedes que sean eficaces en la defensa del sector. Cuente, pues, con este apoyo, aunque no sea incondicional, y exhíbalo, si lo desea, en Bruselas, que buena falta le va a hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Sabaté.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presidente, debo decir que me ha sorprendido la intervención del portavoz del Grupo Socialista porque ha utilizado las palabras trampa y descortesía. Y mire, señor presidente, cuál es la situación real: El Consejo de Ministros de la Unión Europea tenía prevista una duración de dos días para discutir la organización común de mercado del lino y del cáñamo y para discutir el paquete de precios más la ampliación. El Parlamento Europeo no se pudo pronunciar el martes sobre el lino y el cáñamo y el Consejo se acortó. Estando yo en el Consejo y viendo que el orden del día iba a ser sólo de un día, entendí que mi deber como ministro era venir aquí a dar la cara en una interpelación sobre un asunto que preocupa a los ciudadanos. He pedido venir, esta mañana he estado en Bruselas y ahora estoy aquí. No creo que sea ni descortesía ni trampa, sino ponerme al servicio de esta Cámara en la función de control que un grupo parlamentario ha querido ejercer. Por tanto, yo no puedo admitir esos calificativos. **(La señora Cunillera i Mestres pide la palabra.)** Respeto al señor parlamentario, pero creo que aquí no ha habido ninguna trampa. Yo no sabía que el Parlamento Europeo no iba a dar su dictamen. Preveíamos un Consejo de Ministros, como siempre, de dos días con noche maratón, y bilaterales; no ha habido bilaterales y no ha habido dictamen del Parlamento Europeo. Había comunicado la ausencia porque creía que iba a estar ausente, cuando vi que podía estar presente lo comuniqué y he estado dispuesto a comparecer aquí. En primer lugar.

En segundo lugar, aquí se han hecho una serie de valoraciones y se ha hablado de las movilizaciones. Me parece que las movilizaciones son legítimas, pero lo que sí le puedo decir al sector es lo que le dije, que este ministro no se va a sentir más impresionado porque haya más o menos movilizaciones en la calle, estoy impresionado por la gravedad económica y social del problema. Estoy sensibilizado y pienso trabajar para solucionarlo. Los agricultores pueden hacer lo que quieran y pueden expresar sus opiniones de la forma que quieran, pero a este ministro ya le han convencido. Ahora este ministro tiene que convencer a las autoridades de la Comisión Europea.

Se ha criticado la organización común de mercado de frutas y hortalizas. Para criticarla hay que ser ecuánime. ¿Qué había antes? Un sistema del que no se beneficiaban nada los agricultores españoles; ¿qué hay ahora? Unos fondos de operaciones donde nos llevamos la tajada del león. Han cambiado las cosas en España, hay organizaciones de productores que han mejorado sustancialmente sus problemas de comercialización.

Un tema que se tiene que saber aquí es que cuando la Unión Europea hace muchos años planteó la posibilidad de las ayudas directas el Gobierno de entonces no las quiso, quiso planes de mejora, y esos planes de mejora no vencen hasta el año 2000. Es decir, todos los agricultores de frutos secos este año cobrarán sus ayudas. El problema se nos plantea en el 2001, y el Gobierno no ha hecho nada no por inercia o por vagancia, no lo ha hecho porque el momento de hacerlo es cuando se aborde la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, que empezamos en el mes de septiembre y terminaremos en el mes de mayo del año 2001. Por tanto, nosotros vamos a plantear en el seno de esa OCM una estrategia distinta, una estrategia de apoyo. Entretanto, queremos garantizar los mecanismos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro, vaya terminando.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presidente, creo que el Gobierno ha hecho los deberes bien y en el momento, ha respondido al sector cuando le han pedido que se reúna y ha venido a esta Cámara cuando ha sido interpelado por un grupo político. Por tanto, señor presidente, creo que hemos cumplido con nuestra obligación. **(Aplausos.— La señora Cunillera i Mestres pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor presidente, quiero aclararle al señor ministro que si no ha habido descortesía, lo que ha habido en el Gobierno ha sido descoordinación, al menos respecto a nuestro grupo. Sabe el Gobierno, porque le consta y lo ha hablado con nuestro grupo, que nuestro grupo se enteró de la asistencia del señor ministro ayer por la tarde. Por tanto, el señor ministro…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Cunillera, le pediría por favor que me dijese por qué pide la palabra.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Pido la palabra porque el señor ministro ha dicho que no aceptaba las palabras del representante de nuestro grupo, palabras ajustadas a lo que había sucedido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): En cualquier caso, señora Cunillera, si me permite y con todos los respetos, el señor ministro ha contestado a la primera parte de la intervención del señor Sabaté diciendo por qué el señor ministro estaba hoy cuando al principio parecía que no iba a venir. Es verdad que en su intervención ha contradicho parte de la intervención del señor Sabaté. Si es por esa segunda parte, le rogaría al señor Sabaté que en cualquier caso consuma un turno de un minuto para replicar al señor ministro. Pero la primera parte creo que ha quedado clarísimamente expuesta por el señor ministro.

Gracias, señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Sí, pero no ha quedado claro, señor presidente, lo siento, que nuestro grupo no supo de la asistencia del señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Si le parece, si el señor Sabaté lo cree oportuno, tiene la palabra por el tiempo de un minuto.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Simplemente mantengo mis palabras y la opinión del grupo, que no es una opinión mía: no se nos informó de que el señor ministro iba a venir en el momento oportuno y no hemos podido ajustar el orden del día y nuestras iniciativas parlamentarias a ese supuesto, que es el que se tenía que dar en cualquier momento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Señor presidente, señorías, en primer lugar, lamento que el cumplimiento estricto del control por parte del ministro esta tarde asistiendo a esta sesión molestara de esta forma al Grupo Socialista. Nosotros creemos que es lo que tiene que hacer y que la sesión de control es para que los ministros prioricen y estén presentes para dar explicaciones sobre aquellos temas que como el del fruto seco ocupan y preocupan al conjunto de los ciudadanos. En este sentido, nosotros pensamos que su actitud es meritoria de todo tipo de halagos y por eso felicitamos al señor ministro y agradecemos que haya venido esta tarde aquí a dar explicaciones.

Yo no voy a insistir en la importancia que tiene el sector de los frutos secos para las zonas de la cuenca del Mediterráneo —se ha hecho suficientemente aquí—, tampoco voy a insistir en todos aquellos aspectos que definen el problema. Por el contrario, nunca está de más —y eso sí lo voy a hacer— agradecer el tono y la colaboración que el grupo proponente, el grupo que ha interpuesto la interpelación, ha tenido a la hora de exponer sus argumentos. Y es que, señorías, el asunto, desgraciadamente, no es nuevo, si bien tampoco resulta novedosa, afortunadamente, la sensibilidad que viene manifestando el Gobierno de cara a la solución del mismo.

Coincidiendo también, como ahora, con el inicio de la legislatura, el verano del año 1996 fue especialmente intenso para el sector de la fruta seca y en especial para la avellana. La caída de precios, los valores inalcanzables de productividad y competitividad de otros países productores, los acuerdos preferenciales para las exportaciones americanas de almendras y turcas de avellanas y las políticas arancelarias derivadas de los acuerdos del GATT llevaron al sector al filo de su propia subsistencia, con el riesgo socioeconómico y medioambiental que ya se ha citado y que lleva asociado todo este tipo de problemática.

Ante esta situación, el sentido común llevaba directamente a comprender y a asumir los posicionamientos, que no las actitudes, algunas de ellas y en algunos casos, de quienes venían soportando cotidianamente la crisis, los productores. Y si en el ámbito de la sociedad, de la calle, poco más se podía hacer que apoyar y responder a los llamamientos del sector, desde las administraciones era obligado trabajar con firmeza hacia la búsqueda de soluciones. Y precisamente esto es lo que se hizo desde el Gobierno del Partido Popular. Todos recordamos las

intensas negociaciones, la firmeza, la contundencia, sobre todo la convicción, con que la ministra en aquellas épocas, Loyola de Palacio, llevó las negociaciones en el seno de la Unión Europea, y los resultados allí estuvieron. Esa actitud firme y decidida del Gobierno, también el compromiso de las comunidades autónomas afectadas y la confianza del propio sector llevaron a la consecución dentro de la OCM de frutas y hortalizas del mantenimiento de determinadas ayudas que han alejado del abismo al sector en las últimas campañas, por cierto, ayudas que en su momento fueron criticadas por parte del Grupo Socialista y mira por dónde ahora el Grupo Socialista sí quiere recordar el pasado, cosa que en otros temas y en otros momentos siempre ha intentado rechazar, y ha querido recordar el pasado para atribuirse la titularidad o la propiedad o el éxito de las ayudas de los planes de mejora que en su época se hicieron. Totalmente de acuerdo, así fue por la fecha, pero también debe recordar el Grupo Socialista que quizás el fruto seco, quizás la avellana no corrió mejor suerte porque la negociación en su momento para introducirla en la OCM de frutas y hortalizas fue un escandaloso fracaso por parte del ministro de turno, por parte del socialista en aquellas épocas el señor Romero.

Pero vayamos al presente, a lo que en realidad nos ocupa, y es que si la finalización en la presente temporada de las ayudas de los planes de mejora ha vuelto a reavivar el problema, como decía, no es menos cierto que la actitud del Gobierno no se va a modificar un ápice con la mantenida en la crisis anterior a la que he hecho referencia. Ayer mismo tuvimos buena prueba de ello. La firmeza en la forma y la clara asunción de los planteamientos de los productores como fondo constituyeron el denominador común de la actitud del ministro en la reunión previa con el comisario, señor Fischler, que tuvo antes del Consejo de Ministros. De ahí han quedado dos aspectos perfectamente claros: primero, el cumplimiento de los compromisos que adquirió con los productores en la reunión conjunta que celebraron la semana pasada y, segundo, la firme convicción de que tanto la influencia del sector sobre el territorio, la falta de cultivos alternativos y la competencia despiadada de Turquía y Estados Unidos son argumentos más que contundentes para incidir en la sensibilidad de los que tienen la enorme responsabilidad de construir la política común europea.

Claramente sentadas estas premisas, entraremos en un nuevo proceso de negociación, en el que, no nos engañemos, vamos a confrontar, por un lado, el posicionamiento del Ejecutivo…

El señor **VICEPRESIDENTE (**Camps Ortiz**)**: Señor Ricomá, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Concluyo, señor presidente.

Vamos a confrontar en estas negociaciones, como decía, el posicionamiento del Ejecutivo sobre la necesidad y la más que probada justificación de prorrogar las ayudas correspondientes y, por otro, una visión mucho más teórica y desafectada de la Comisión Europea fielmente representada por el pragmatismo de su titular, el señor Fischler, viejo conocido del campo español, y tampoco hay que olvidar el desinterés hacia el sector de la mayoría de países miembros, negociaciones que entendemos requieren tranquilidad suficiente para ir madurando en el seno de la Comisión todo lo que hemos venido hablando de la importancia y de las consecuencias y del peligro que conllevaría la desaparición de este sector. En este sentido resulta muy acertada la estrategia definida por el ministro de solicitar prórroga, para intentar en un futuro obtener aquellas mejoras estructurales como solución definitiva dentro de la reforma de la OCM.

Por todo ello, por el conocimiento a fondo del problema, por la creencia de que el ámbito supera meramente el agrícola, por la convicción de los importantes efectos negativos que la falta de soluciones conllevaría, por la apuesta convencida sobre la utilidad de los planes de mejora y, por qué no decirlo, también por las declaraciones del ministro diciendo que no darán la batalla por perdida, son aspectos todos que generan en el Grupo Parlamentario Popular confianza sobre el rigor con que el ministro está abordando esta cuestión, hecho que ha sido valorado muy positivamente por la mayoría de organizaciones de productores, a los que desde aquí les quiero agradecer tal actitud, y circunstancia que genera grandes expectativas cara a las finales que afrontará el fruto seco y que se tienen que jugar en Portugal y Luxemburgo. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE (**Camps Ortiz**)**: Gracias, señor Ricomá.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA REDUCIR DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 172/000004.)

El señor **VICEPRESIDENTE (**Camps Ortiz**)**: Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país.

Tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señoras diputadas, señores diputados, el pasado 1º de mayo la lucha contra los accidentes laborales fue uno de los elementos principales que presidieron todas las manifestaciones que hubo en este país. Vamos a recurrir a la historia reciente y a utilizar algunos argumentos que se dieron ya en esta Cámara en la Comisión de Política Social y Empleo o

en el mismo plenario no hace mucho para reforzar nuestras tesis, nuestras argumentaciones de la propuesta que vamos a hacer previsiblemente la semana que viene a través de una moción.

En septiembre del año 1997 se producía un debate en la Comisión de Política Social y Empleo, el en aquel momento secretario de Estado, señor Pimentel, reconocía que había habido muchos avances en la creación de puestos de trabajo, en el empleo, pero que, al mismo tiempo y de forma contradictoria, se había producido un aumento importante de los accidentes laborales. Argumentaba que en 1996 había habido casi tres muertos al día y que en los seis primeros meses de 1997 estos accidentes laborales con muertos habían aumentado casi un 7 por ciento en relación con los mismos meses del año 1996; que el número de accidentes por cada mil trabajadores asalariados era de 32 en los seis primeros meses de 1997 cuando en los seis primeros meses de 1996 había sido de 31, y que los accidentes por mil asalariados habían sido, en 1996, del 43,5 en los trabajadores que tenían contrato indefinido y del 104, casi 105, en los trabajadores con contrato temporal. Por tanto, ya tenemos un primer elemento del problema: contratos indefinidos, estables, determinados derechos reconocidos y aplicados más que en otros contratos y contratos temporales, con una gran precariedad y un gran peligro, como se ve, para la seguridad e higiene en el trabajo; en este caso, seguridad con muertos, con gente tullida que queda por el camino.

El señor Pimentel mostraba una gran preocupación. Decía que en 1995 se había aprobado la Ley de prevención de riesgos laborales, que abría en nuestro país una expectativa de creación de una cultura sobre la prevención de los accidentes laborales. En octubre de 1996 se creó una Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el señor Pimentel continuaba argumentando que debíamos tener un edificio normativo adecuado para formar —para formar gente, para formar empresarios y da la impresión de que no se ha avanzado mucho en ese terreno, ya que los datos demuestran que el 80 por ciento de los empresarios no se han enterado de que existen estas leyes, estas normativas—, para divulgar —en la misma línea, aquí hay un agujero negro importante por parte del Gobierno— e informar; es decir, formar, divulgar e informar. Como Gobierno —continuaba Pimentel— y como Administración tenemos que hacer cumplir la ley. Y lo decía con énfasis porque él llegaba a la conclusión de que era un problema serio en nuestra realidad y decía que, a partir de ahí, iban a actuar «con contundencia» —son palabras de Pimentel— «en la lucha contra el incumplimiento de la normativa, dando un nuevo impulso a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social». En aquel debate —septiembre de 1997—, nuestro diputado Pedro Vaquero decía, con comprensión hacia la buena voluntad del secretario de Estado de Trabajo, pero al mismo tiempo con escepticismo, que sí, que había mucha preocupación del Gobierno, que había mucha modificación de la Ley de inspección del trabajo, pero que no habían aceptado enmiendas de los diversos grupos, y en concreto de Izquierda Unida, para que los representantes de los trabajadores fueran cooperadores activos, *in situ*, dentro de la empresa, de las visitas inspectoras que se hacen, porque, claro está, hecha la ley, hecha la trampa. El empresario que sabe que van a hacer una inspección, inmediatamente arregla las cosas, retira los muertos, los tullidos, los accidentes leves incluso y dice que en su empresa todo funciona perfectamente.

No se ha incrementado —decía nuestro diputado Pedro Vaquero— la plantilla de inspectores. Primera pregunta que le hago, señor ministro: entonces, en aquel debate, había 516 inspectores en toda España, ¿cuántos hay ahora? Yo no lo sé; habrá más, pero, en todo caso, de momento no han demostrado mucha eficacia. Y seguramente que ellos lo hacen bien, seguramente el problema parte de otra realidad.

Las competencias de las comunidades autónomas, reiteraba nuestro diputado, no impiden, no deben impedir, no pueden impedir la verificación del cumplimiento de la legislación, porque el Estado, el Gobierno del Estado y la Administración del Estado tienen la obligación de velar para que el conjunto de las leyes básicas del Estado se cumplan en todas partes, en cada una de las comunidades autónomas. Y añadía nuestro diputado Pedro Vaquero como algunas de las causas para el debate que se había intensificado la dureza laboral en las empresas; se habían intensificado los destajos, con los peligros para la salud laboral y para los accidentes laborales de las empresas; que se habían incrementado las horas, extras o no, pagadas o no como extras, muchas veces horas extras que eran pagadas como horas normales; que se habían intensificado los contratos temporales, los estacionales y los precarios, y que todo ello, decía (incluso relativizaba la frase para no hacerla tan contundente y por esto yo hablaba de comprensión), puede ser elemento de incremento de accidentes.

En febrero de 1998, más de medio año después, Javier Arenas, ministro de Trabajo y Seguridad Social presente en el debate, constata un nuevo aumento de accidentes laborales en 1997, con repercusión importante en todos los accidentes, los graves, los leves, los accidentes con muerte. Decía: se han producido 688.000 accidentes con baja, un 10 por ciento más que en 1996; 1.090 de estos han sido mortales y 345 durante el trayecto, *in itinere*. Y se decía en este mismo debate (creo recordar que había planteado la interpelación el diputado Peralta, del Grupo Mixto) que en España había un inspector por cada 27.000 asalariados, cuando en países referentes para el tema de la lucha contra la siniestralidad laboral, como Dinamarca o Finlandia, había un inspector por cada 5.000 asalariados. Se remarcaba justamente en esta intervención de nuestro diputado Pedro Vaquero, que el presidente Cuevas y otros dirigentes de la CEOE, la organización del gran empresariado, sólo hablaban de abaratamiento de

despido, de reducción de cuotas a la Seguridad Social, pero nunca se les ocurría hablar de los accidentes laborales, seguramente porque éste no era su problema, no era su drama, no lo vivían en términos directos como lo viven los trabajadores y sus familias. Javier Arenas era capaz de reconocer, como ministro de Trabajo y Seguridad Social, la realidad: que había más accidentes, más muertos, más tullidos y más gastos de la Seguridad Social. Pedro Vaquero, nuestro diputado, volvía a preguntar, esta vez con tensión dramática y espíritu constructivo: ¿No tendremos que convenir que los destajos, la prolongación de la jornada y las horas extras producen fatiga y sobreacumulación de trabajo en unos mientras otros están en el paro, no tienen un puesto de trabajo? Ahí está la madre del cordero, señor ministro, ahí está la madre del cordero, de verdad. El grado de educación y coerción aplicado hacia toda la sociedad, hacia empresarios, trabajadores, sindicalistas, hasta ahora no sirve, y no sirve por una razón elemental: no es un problema de voluntarismo piadoso ni tampoco es un problema de buena fe, de trabajar en esta línea para intentar solventar este gravísimo problema; es un problema de explotación, de sobreexplotación y de pitorrearse de los derechos naturales y legales de la gente si estos derechos no dan beneficios, y como no dan beneficios estos derechos, por tanto hay una eliminación o un no tener en cuenta toda una serie de normativas de salud laboral y de prevención de accidentes del trabajo, que no se ponen en marcha, naturalmente, porque esto no rinde beneficios. Naturalmente, al lado están la desidia, el ahorro de costos, la precariedad y la flexibilidad en los empleos, la eventualidad, la existencia de empresas de trabajo temporal y el hecho de que en nuestro país muchos trabajadores ni tan siquiera se atreven a defender sus derechos, sean naturales como el derecho a la vida, o legales como muchas de las leyes que se han aprobado en este Parlamento, y debo reconocer que se han aprobado; pero repito, muchas veces hecha la ley hecha la trampa. Esto es lo ocurrido en 1996 y 1997. ¿Qué pasa en 1999? ¿qué realidad tenemos en ese año? ¿hemos avanzado hacia la superación de estos problemas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Frutos, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Intentaré acabar, señor presidente.

En 1999 no sólo no se reducen los accidentes laborales sino que aumentan. Decía el señor Pimentel en 1996 que había tres accidentes mortales diarios. En 1999 hay cinco. Se puede argumentar que ahora hay más trabajadores, pero no hay equilibrio porcentual ni total entre el número de trabajadores de entonces y el de ahora; por tanto, han aumentado los accidentes laborales. La tasa de fallecidos por cada 100.000 es la más alta de la Unión Europea: 10,2, una tasa altísima, de Tercer Mundo. En los últimos cuatro años ha habido 5.840 muertos, de los cuales 1.602 han sido *in itinere*, es decir durante el trayecto. En el conjunto de los accidentes laborales también triplicamos la media europea: en 1999 ha habido 916.369 accidentes laborales con baja, es decir 111.000 más que en el año 1998, casi el 14 por ciento más. Han pasado cinco años desde la aprobación de la Ley de prevención de riesgos laborales y han aumentado los accidentes, las comunidades autónomas no la aplican o no se enteran, el Gobierno no la impulsa y hay dos billones más de gastos de la Seguridad Social además de los fallecimientos, las secuelas que dejan los accidentes laborales, las incapacidades, los sufrimientos y el dolor para mucha gente, etcétera.

Señor ministro, las causas de la mayoría de los accidentes graves siguen siendo fácilmente evitables, además sin gran coste por parte de las empresas. Por ejemplo, los accidentes en jóvenes, por citar uno de los aspectos en los que más ha avanzado la siniestralidad laboral, representan un porcentaje mucho más alto que la media; además se han dado las razones del porqué: rotación en sus puestos de trabajo, falta de formación y experiencia e imposibilidad real de ejercer derechos fundamentales; muchas veces ni siquiera se atreven a ejercerlos porque las empresas de trabajo temporal tienen cola de espera para cubrir puestos de trabajo. Es decir la precariedad en el empleo, lo que en términos coloquiales se ha llamado empleo basura, que ha aumentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Frutos, le ruego que procure concluir.

El señor **FRUTOS GRAS**: Ahora sí que concluyo, señor presidente, gracias por la benevolencia que tiene.

La Federación de Comisiones Obreras de la construcción tiene presentada una proposición de ley en este Parlamento partiendo del argumento de que la construcción tiene el 60 por ciento de contratos eventuales —si añadimos los contratos en obra llegan casi el 80 por ciento— y naturalmente tiene un índice de accidentabilidad laboral superior a cualquier otro sector. Es un emplazamiento que ya tenemos en el Parlamento. Es una decisión política: ¿qué va a hacer el Gobierno? Dígame usted, señor ministro, qué va a hacer en relación con esta iniciativa legislativa popular que se convierte en proposición de ley.

Pero es que, además, hay elementos a tener en cuenta. En Aragón, a través de la actuación planificada y sistemática sobre las empresas controladas y con más accidentes laborales se han llegado a obtener resultados importantes en el último año. Es un ejemplo que podemos tener en cuenta en la medida que sea necesario tener en cuenta las normativas que se han utilizado y ponerlo en marcha.

Por tanto, señor ministro, desde Izquierda Unida le planteamos qué tipo de medidas se van a emplear y cuáles son sus plazos, qué mecanismos concretos se van a poner en marcha y qué inspección y cuántos inspectores e inspectoras se utilizarán para llevar esto a la práctica. Me anticipo a agradecerle a usted sus buenas intenciones, que me consta las tiene, pero desde mi

grupo desearíamos que esas buenas intenciones se convirtieran en convicciones, las convicciones en leyes y las leyes en la aplicación de unas normas que realmente hicieran frente al problema y permitieran una gradual solución del mismo.

Gracias por su atención, señor ministro, señoras y señores diputados. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Frutos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señor presidente.

Señorías, ciertamente uno tiene la primera sensación un tanto extraña al volver a ocupar después de cuatro años esta posición para sus intervenciones, si bien en condición política distinta.

La materia que el Grupo de Izquierda Unida ha elegido como eje de su interpelación, la siniestralidad laboral, la prevención de riesgos, la salud laboral —podría tener distintos enunciados—, es una de las materias hoy centrales en el debate social y en el debate político español, que no haya ninguna duda. Afortunadamente estamos viviendo un momento en el que hemos superado ciertas sensaciones indeseadas, la sensación de que España no era capaz de crear empleo o la sensación de que España no era capaz de crecer, incluso de crecer más y mejor en términos económicos y de empleo que otros países de la Unión Europea, pero lógicamente ahora creo que es el momento de plantearse si no tenemos que hacer aún mejor las cosas, sobre todo porque el empleo no tiene que ser solamente cantidad (en eso coincido con lo que se ha afirmado desde esta tribuna, es la tesis que siempre he sostenido), sino que ha de tener calidad, calidad desde dos dimensiones, una de las cuales, la de estabilidad, se ha citado. Aunque aceptásemos, como tenemos que aceptar, que España tiene áreas importantes de su actividad económica asociadas a la estacionalidad y que difícilmente, salvo en el terreno de la utopía o de la ilusión, podríamos pensar en cambiar nuestra climatología para modificar el comportamiento de algunas de estas áreas económicas, yo creo que debemos aspirar a que esa temporalidad sea la mínima imprescindible. Éste es un objetivo además común. Piense que no es novedoso, puesto que ya se tenía en mayo de 1997, y agradezco que haya elegido usted la fecha del 17 de mayo, ya que, aparte de ser San Pascual Bailón le diré que es el tercer aniversario de un eficaz y para mí gran acuerdo, el acuerdo sobre estabilidad en el empleo. Me parece importante y creo que es un signo de normalidad que nuestros empresarios, nuestros trabajadores y nuestros políticos coincidiesen, como coincidieron en 1997 no solamente en un diagnóstico, el diagnóstico de exceso de temporalidad, sino también en unas pautas que han permitido que por ejemplo ayer se hiciese público el dato de la menor temporalidad de los diez últimos años. Si usted me pregunta si estoy satisfecho, naturalmente le tengo que decir que no, pues sigo creyendo que hay terreno para mejorar y lo creen también, y así lo están expresando ante la opinión pública, los agentes sociales y la totalidad de las fuerzas políticas. Si usted me pregunta ahora si me causan satisfacción las cifras que España tiene en materia de siniestralidad, evidentemente le tengo que decir que ninguna satisfacción, pero ni el más leve atisbo.

Hay dos planos de discusión, pero ya le anuncio de antemano que en uno de ellos no voy a entrar, ya que además me parece que es una de las posibilidades reales de actuación del Gobierno y no sólo del Gobierno, sino, como trataré de hacer ver, de todo aquel que quiera aproximarse de buena fe a esta materia. La primera línea de debate sería ver si nuestras cifras son absolutamente comparables, homogéneas y concordantes con la metodología que se sigue en el resto de países con los que usted mismo y otras muchas personas establecen comparaciones, a sabiendas claramente de que no son iguales, de que hay países que adoptan el criterio de una duración mínima de tres días para empezar a hablar de accidente laboral, países que computan en lista bien distinta no solamente los accidentes *in itinere* que usted ha citado, sino causas como son los accidentes vasculares o las enfermedades cardiovasculares, que probablemente, aunque no digo que en modo alguno no guarden relación; todo guarda relación con la actividad laboral, señor Frutos, lo sabemos usted y yo. De hecho la actividad laboral prejuzga y condiciona a veces otras actitudes, pero no me negará que también hay un bloque de situaciones que tienen que ver más con el aspecto o carácter, saludable o no, de la vida de una persona, que, insisto, no pretendo con eso decir que las personas se desdoblan y que una es la persona que trabaja y otra es la persona que vive el resto del día.

Decía que ese debate difícilmente nos puede llevar a ningún punto de interés. Hay debates que yo creo sí ha llegado el momento de abordar. Estoy plenamente de acuerdo en que no debe ser indiferente a ningún efecto el tratamiento económico y la aportación que al mantenimiento y a paliar los efectos de la siniestralidad hagan quienes sí que adoptan medidas frente a quienes no adoptan esas medidas de prevención. Lo que también admitirá sin duda el señor Frutos es que estamos en esta España en la que una de nuestras características evidentes es la existencia de microempresas que hace mucho más difícil trasladar las medidas a todos los rincones de la actividad productiva. A mí no me gustaría tampoco crear la sensación de que aun estando mal estamos peor que cuando no disponíamos de una legislación adaptada u homologada a la legislación europea; también sería profundamente injusto. Estamos mejor. Digo mejor porque ya hemos recorrido al menos ese desfase normativo que mereció incluso algún apercibimiento por parte de la Unión Europea. Nuestro problema es que esa ley no solamente sea conocida —primera etapa en la que creo que todos podemos colaborar— sino especialmente aplicada. Debemos saber que nuestra dificultad a veces

es esa enorme dispersión y esa mínima estructura de muchas de nuestras empresas. Supongo que también puedo coincidir con S.S. en que el objetivo básico es preservar el empleo mejorándolo, pero manteniéndolo. Quiero decir que al igual que en materia de economía sumergida todos hemos convenido que el objetivo era transformar esa economía irregular en economía formal, todos tenemos el objetivo no de destrucción de los puestos de empleo en los que no estén cumpliéndose con exactitud milimétrica todas las prescripciones y necesidades, sino su adaptación a ese marco correcto.

Decía que en esa línea evidentemente también el Gobierno está dispuesto a actuar en ese plano indispensable que alguien denominará coactivo, inspector o represivo. El catálogo de adjetivos y de palabras es suficientemente amplio y elocuente.

Me decía que podía entenderse que había habido una cierta inhibición o pasividad a la hora de proveer del primer material, que es el elemento humano —de inspectores—, a nuestra sociedad. Partía de una cifra que afortunadamente ya ha quedado muy desfasada; tenemos bastantes más de 500 inspectores. En mayo del 2000, en la fechas que estamos hablando, ya tenemos 734 inspectores. Usted me dirá que le siguen pareciendo pocos. Yo podría hablar de un crecimiento porcentual muy importante; estaríamos hablando de que estas plantillas han crecido más del 25 por ciento. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** También le digo, señor Frutos, que ojalá hubiese una proporción directa entre el número de acciones inspectoras e incluso entre la intensidad de esas acciones inspectoras y la reducción de los accidentes, porque —y no dudo de la palabra de nuestros servicios de inspección— cuando han crecido de manera muy importante y significativa todas las actuaciones relacionadas con la inspección, pero no solamente en número de visitas, que puede parecer banal, número de trabajadores afectados, número de obras paralizadas, sanciones aplicadas han crecido en porcentajes altamente significativos. Ahorro a SS.SS. una lectura tediosa de porcentajes, pero ciertamente son cifras importantes. No hemos tenido esa proporción directa que desde luego para mí sería un deseo, pero que no se corresponde con la realidad o con la tozudez de las cifras. Le añado que no sólo hay que perseverar, también hay que mejorar los mecanismos de inspección. No tenga ninguna duda de que seguiremos proveyendo de nuevas promociones de inspectores, que, por cierto, estuvieron muchos años contenidas. Voy a tratar de ser, dado que apelo a la colaboración de todos los grupos, lo más cuidadoso posible en el lenguaje. Pues bien, se han expandido, y se han expandido también de manera muy significativa; bien es cierto que hay profesiones en las que no se puede improvisar. Yo no creo que sea aconsejable improvisar jueces, improvisar inspectores de trabajo, que gozan también no sólo de presunción de veracidad en sus actuaciones, sino que gozan de autonomía en lo personal y desde luego yo creo que los ritmos pueden ser mejorados. De hecho, le garantizo que entre en las prioridades de personal de este Ministerio volverá a figurar la dotación de inspectores de trabajo; no tenga ninguna duda.

Le decía que también hay que ir a estructuras de contribución, a paliar los daños sociales, en este caso al menos los económicos, distintas a las actuales. Tampoco es una labor que pueda tener eficacia de la noche a la mañana, se lo garantizo. Crear un banco de datos con suficiente trayectoria en el tiempo que permita valorar quién está haciendo bien —y de manera sostenida— las cosas y quién lo está haciendo mal no es algo que pueda improvisarse de la noche a la mañana; pero cuente no sólo con el impulso político sino con que ya están dados pasos importantes en esta materia, al igual que habrá que ir —y ya han sido consultados los agentes sociales— a una estructura diferente de nuestra tarifa de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional.

Admitirá también S.S., el señor interpelante que alguna medida no va a ser posible realizarla si no es en cooperación con la propia sociedad, en este caso expresada por los agentes sociales y en colaboración, en auténtica cooperación leal y sensata con las comunidades autónomas. ¿Por qué? Eso lo sabe también su fuerza política en la que a fecha de hoy hay personas que ocupan responsabilidades directas en la gestión de esta materia. Sabe que sin esa cooperación va a ser muy difícil por no decir imposible, siendo respetuosos con el marco constitucional, ser eficaces en esta materia.

De lo poco que he aprendido en el ejercicio del departamento y del Ministerio es el camino por el que nunca va a resolverse un descenso de la siniestralidad. El traslado de responsabilidades o pensar que sólo una de las partes es responsable directa de la solución de este problema no es el camino. El camino es la cooperación interinstitucional y el diálogo.

Le diré en esta primera parte —y con esto concluyo, señora presidenta— que también es deseo del Gobierno que esta materia figure en esos diálogos sociales y políticos que ahora se abren, porque —insisto— creo que el camino que se abrió en el año 1997, especialmente en las mejoras de nuestro mercado laboral, ha sido un camino correcto que ofrece un balance positivo, mejorable sin duda, perfeccionable sin duda, pero positivo. Es por eso, y además tal vez por la coincidencia más que casual de la fecha elegida, que queramos que este asunto forme parte de las materias en las que puede y debe haber diálogo social y que no sólo tengamos la opinión de una de las partes que usted citaba. Respetuosamente asumo que me interesa la opinión manifestada por una de las centrales sindicales mayoritarias, pero si es posible me gustaría que también tuviéramos la opinión del conjunto de la sociedad. Créame que en ese esfuerzo de cooperación encontrará siempre a este Gobierno y naturalmente al titular de este departamento.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señor ministro, por sus respuestas y —de lo que no me cabía ninguna duda— por su buena voluntad para hacer frente al problema y superarlo.

Dice usted que hemos superado diversas sensaciones negativas o leyendas negras que había en este país, tales como que no éramos capaces de crear empleo, que no éramos capaces de crecer y crear empleo, etcétera, y que lo hemos hecho. Yo voy a reconocer la realidad que hay, como voy a reconocer que mucho de este empleo que se ha creado es excesivamente precario y temporal y que origina muchos de estos fenómenos que hemos intentado analizar. Esto no viene de la nada. Yo le he hablado del año 1996, casi tres muertos en accidente laboral, tullidos que quedan por el camino, familias destrozadas, etcétera, con mucho gasto para la Seguridad Social y para toda la sociedad, y de lo que ha ocurrido en 1999, con cinco muertos reales. Yo le he hablado de todo esto. Esto ha ocurrido durante todo este tiempo; es un problema serio, riguroso, al cual debemos hacer frente, pero teniendo en cuenta el conjunto del problema, que es todo lo que ocurre en el conjunto del mercado laboral. Hay gente en este país que va a buscar un empleo, precario, temporal, y ni siquiera se atreve a defender sus derechos laborales y sociales porque defender estos derechos laborales y sociales representaría perder el puesto de trabajo. ¿Qué pasa en este país, señor ministro? Éste es el problema de fondo.

Usted me dice que es un problema de toda la sociedad y de todos en el camino del acuerdo y de la cooperación. De acuerdo. Pero, señor Aparicio, señor ministro, siguiendo aquella vieja máxima de zapatero a tus zapatos, desde la izquierda, desde los sindicatos, desde las fuerzas de izquierda tenemos que defender fundamentalmente el derecho de la gente a tener dignidad y salud y lo que yo veo en los estados de cuentas de los grandes bancos o de las gentes que se organizan en torno a la CEOE, a la gran organización de empresarios, es en primer lugar los beneficios, los beneficios y los beneficios, en segundo y tercer lugar, y luego hablaremos de lo otro. Normalmente hablan de reducir los costes laborales, las cuotas a la Seguridad Social, etcétera, y casi nunca hablan, no hacen ningún simposio ni jornada alguna sobre accidentes laborales. Desde el Gobierno también se podría impulsar que estos sectores de la sociedad, el gran empresariado, los sectores con estos grandes beneficios, fueran un poquito más piadosos. Renuncio a que sean más humanistas y más solidarios, un poquito más piadosos, y así no tendrían una contradicción tan grave en muchas de las cosas que dicen, rompiendo su personalidad entre lo que dicen y lo que realmente hacen, es decir en la hipocresía social.

Ahora debemos ir al empleo de calidad. Ha dicho usted que todo el problema que tenemos es el del empleo de calidad y le recojo la palabra; empleo de calidad que representa hacer frente a los posibles problemas que pueden venir.

Habla usted del acuerdo sobre el empleo del 17 de mayo, pero yo también tengo otros documentos de los sindicatos, y en estos primeros meses del año 2000 los sindicatos hablan de determinadas realidades; documentos que hablan de que para reducir el incremento que se sigue produciendo en el conjunto de los accidentes, más del 13 por ciento, es necesario dar cumplimiento estricto y urgente al Plan de acción, visita a las 30.000 empresas, actuación contundente y ejemplificadora del sistema sancionador. Son los mismos sindicatos que firmaron el 17 de mayo de hace tres años, exactamente los mismos, hablan de eso y en ellos me baso, cuando dicen que a nivel nacional cada día laboral se producen 2.600 accidentes con baja y que cada día laboral cinco trabajadores mueren en el trabajo o en el trayecto hacia el trabajo. Me baso en lo mismo, son los mismos sindicatos. Yo no sé si tienen una personalidad doble, pero en todo caso dirán una cosa en la mesa, que será razonable, y llegarán a acuerdos con la patronal y con el Gobierno; pero al mismo tiempo reconocen una realidad existente que nadie puede eludir. La temporalidad, señor ministro, continúa siendo de cerca del 32 por ciento, y temporalidad quiere decir precariedad, eventualidad, todo lo que hemos dicho antes.

Usted dice que hay diversas formas de valorar la siniestralidad, en relación a los términos de homologación que hay en Europa. Nosotros somos absolutamente moderados en esto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Frutos, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿Estamos mejor en el momento de homologar los sistemas de comparación que hay entre España y Europa, estamos mejor o peor? Yo creo que hay elementos más rigurosos en el conjunto de Europa para valorar la siniestralidad laboral. Por ejemplo, aquí no tenemos en cuenta algo que yo he omitido en mi intervención inicial, y es que las enfermedades profesionales no tienen tratamiento preventivo, ni tan siquiera registro, y que además afectan mucho más a las mujeres, que es una de las grandes preocupaciones de su Gobierno para el inmediato futuro.

Me alegro de que sean ya 734 los inspectores en vez de 516, como había, porque algo hemos avanzado, el 25 por ciento, pero es poco, tiene que haber más. Además tiene que haber delegados de prevención de accidentes, y aquí tiene que haber un acuerdo firme, fuerte con los sindicatos; constitución de comités de salud y seguridad; personación en los accidentes graves y mortales, posibilidad de personarse; amenaza de las fiscalías de perseguir y castigar los crecientes delitos laborales, también tiene que haberla, y que los jueces y fiscales tengan un poquito más de formación técnica para hacer frente a los problemas que tienen encima.

Además y termino, señor ministro, las empresas con mayor volumen de accidentes laborales están perfectamente identificadas. Yo le he puesto el ejemplo de Aragón. Sabían cuáles eran las empresas, sabían el grado de accidentalidad laboral que tenían estas empresas,

han actuado en consecuencia con esto, y han avanzado. Es la misma medida que le pido a usted y a su Gobierno y naturalmente para esto, para las cosas buenas, las comunidades autónomas tienen que disciplinarse y aceptar la Ley de Bases que permite avanzar en la solución de problemas tan graves como éste.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco el tono de la intervención del portavoz del Grupo de Izquierda Unida y lógicamente agradezco que haya ámbitos en los que, desde una distancia ideológica ineludible, en lo que es coincidencia de objetivos podamos establecer debates como el de esta tarde. Evidentemente hablamos de pasar de 500 y pico inspectores a más de 700; yo le citaba el crecimiento simplemente del último año, y estamos hablando de crecimientos superiores incluso al 25 por ciento. Ojalá llegásemos a la conclusión de que es posible atajar la siniestrabilidad laboral simplemente incrementando el número de inspectores y ojalá alguien dijese que se atajan los accidentes de tráfico simplemente multiplicando el número de agentes de la Guardia Civil; lo dudo, rotundamente lo dudo. Las buenas prácticas siempre han sido valoradas y reconocidas, alguien más drástico diría que la mejor forma de eliminar los accidentes de tráfico es prohibir la circulación, pero supongo que ése no es el objetivo de ninguna fuerza política.

Sí le diré que, en alguno de los temas, también ha habido avances menos perceptibles, pero más contundentes. Usted ha citado el caso de lo que podríamos denominar las buenas prácticas —en terminología europea— que se están llevando a cabo en Aragón. Lo reconocemos como positivo; ciertamente, se puede hablar de un menor crecimiento, incluso de una reducción en algunos sectores. Ha sido posible conocer eso gracias a la existencia de la conferencia sectorial de asuntos laborales, un órgano que, como usted sabe, cuenta con la presencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de las comunidades autónomas. Le diré que esa conferencia ha sido posible desde el año 1997 y no antes, para que vea que este Gobierno está intentando no solamente hacer discurso semántico o voluntarista de la cooperación con las comunidades autónomas, sino realmente ejercerlo.

Le decía que ojalá el aumento que han tenido las actas de infracción —más del cien por cien, 114—, el importe de las sanciones —más del 183 por ciento—, el número de trabajadores afectados por infracciones —más del 250 por ciento—, las paralizaciones de tajos y trabajos —más del 246 por ciento—, hubiesen llevado a esa directa e inmediata reducción del número de siniestros. También es bueno recordar que se han estabilizado, en cifras muy altas pero se han estabilizado, los accidentes con resultado de muerte. Yo diría que incluso puede apreciarse en el comienzo del año una tendencia a la baja. Se han estabilizado los accidentes graves y, ciertamente, se han disparado, por qué no decirlo, los accidentes leves y de menor importancia. Ésa sería la fotografía. No creo que fuese bueno trasladar a la realidad de la opinión pública que estamos peor, insisto, que cuando no disponíamos de una ley comparable a la del resto de países europeos o como cuando se actuaba con menor intensidad y grado en las actuaciones inspectoras.

Me sugería algo que también estamos haciendo. Las acciones de divulgación son fundamentales. Coincido porque, además, es más difícil emprender acciones divulgativas en un tejido industrial y productivo extraordinariamente disperso y de pequeña dimensión, como es el nuestro. Créame que estamos abiertos, y de hecho se han practicado acciones de cooperación con los agentes sociales, sindicatos y empresarios, en la divulgación y conocimiento de estas materias. No se van a regatear esfuerzos porque creemos que, al igual que sucede en esa área de analogía que es el tráfico, también el conocimiento del Código de la circulación ayuda al menos a mantener actitudes responsables; no digo que no siga habiendo conductas temerarias, pero el conocimiento del Código y de alguno de sus efectos parece que sí ayuda y coopera en la causa.

Finalmente, le decía que esta es una de las materias que sin duda alguna va a estar presente en el diálogo social y en el diálogo político. Creo que lo más positivo lo hemos conseguido ya, que es que figure en la máxima prioridad de agentes sociales y de fuerzas políticas. Es un tema que antes podía entenderse de segunda línea, tal vez —y conviene dejarlo claro en esta sesión— porque hay que indicar que, desgraciadamente, la menor siniestralidad se produce cuando hay menor actividad económica o, dicho de otra manera, hay una regla de tres que opera: a mayor paro, menor siniestralidad. Esto es consecuencia no solamente de los aspectos de temporalidad que citaba S. S. sino también de que, cuando realmente hay una gran oferta de puestos de trabajo, probablemente la cualificación inicial está por debajo de los umbrales y niveles que todos consideramos deseables. Insisto, uno de los retos, sin duda alguna, es mejorar nuestra formación profesional y, dentro de ella, dar valor real a las actividades preventivas. Vuelvo a insistir en que no podemos ser neutrales, desde el punto de vista financiero, económico, de cotización y de gastos, ante comportamientos distintos, tratar igual a quien sí está adoptando medidas preventivas y consiguiendo resultados que a quien no lo consigue. Ahí, toda la experiencia, surja del Gobierno de la Administración general del Estado, surja de las comunidades autónomas, será incorporada.

Finalmente, todo lo que se haga en ámbitos como son los hábitos saludables de evitación general de drogas, alcohol, la mejora de nuestro tráfico, las actitudes responsables, tendrá un valor importante a la hora de, en cualquier caso y sean cuales sean las metodologías de medición, una mejora importante de una situación que vuelvo a calificar como claramente insatisfactoria para mí y para todas cuantas opiniones he tenido ocasión de conocer en estos últimos días, tanto a través de los contactos realizados con los agentes sociales como con el resto de fuerzas políticas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean intervenir fijando posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta. Intervengo desde el escaño para fijar la posición de mi grupo a la espera de los debates que tendremos la semana que viene. La interpelación que plantea el señor Frutos esta tarde es absolutamente oportuna y necesaria. En la Cámara se está expresando una amplia coincidencia en dos líneas; una primera es que la situación es absolutamente insatisfactoria. No existe motivo de alegría en este campo. En su día ya fue denunciado por el ministro de Trabajo y ha sido denunciado escasamente hace pocos días por los sindicatos. En segundo lugar, el conjunto de las políticas públicas que desarrollamos en esta materia son también insuficientes. Por tanto, es un debate que deberemos afrontar en esta legislatura.

Se han planteado también, tanto en la intervención del señor Frutos como en la del señor ministro, suficientes elementos que nos deben obligar a todos a matizar y a aceptar que esta es una problemática compleja. Encontrarle soluciones y vías de resolución no va a ser ni mucho menos fácil. Recuerdo que en la anterior legislatura tuvimos dos debates al respecto en la Comisión de Política Social y Empleo; seguramente el conjunto de aportaciones de los grupos parlamentarios no introducían posibilidades excesivamente diferentes en relación a aquello que ya se venía realizando por parte de los poderes públicos o, incluso, en las reflexiones que podíamos hacer en relación a las actitudes de unos y otros, tampoco aportábamos demasiadas novedades.

Nuestro grupo ha planteado, y creo que se va a discutir en el Pleno de la próxima semana, la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, un espacio para poder profundizar en relación con las necesarias soluciones que debemos abordar desde el conjunto de las administraciones en este ámbito. Al margen del contenido de la moción que podamos debatir la semana que viene y que nuestro grupo abordará con muchísimo interés, pretendemos que este espacio de la subcomisión sea también un espacio de discusión y diálogo para matizar y profundizar en muchas de las cuestiones que se nos plantean y que, por tanto, sea un espacio para generar consenso parlamentario en relación con las políticas que se requieren en este ámbito. El consenso y el diálogo social son básicos, pero esta Cámara también tiene la obligación de profundizar en uno de los retos más importantes de nuestro mercado laboral. A nosotros nos gustaría que, al margen de la moción del señor Frutos, la propuesta de la semana que viene de Convergència i Unió para la creación de esta subcomisión sirviese para crear un espacio de diálogo y de consenso en esta materia. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista lamentamos profundamente que cuatro años después de haber entrado en vigor la Ley de prevención de riesgos laborales, sigamos debatiendo sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país, en este caso a través de una interpelación, que apoyamos, del Grupo Socialista, y que consideramos oportuna en el tiempo, fundamentalmente por los últimos acontecimientos en este sentido. Y lo lamentamos por dos razones. Primero, porque no sólo es que en España se sigue produciendo una media de un millón y medio de accidentes de trabajo cada año, sino también, y esto es lo más preocupante, porque los índices de incidencia, como ya ha señalado el señor Frutos, siguen creciendo cada año. En números absolutos hemos pasado de 1.172.000 accidentes en 1.996 a 1.606.000 en 1999, y de ellos, anualmente, más de mil han sido accidentes mortales. Las cifras, señor ministro, son muy graves, y el incremento de la siniestralidad, como ya he dicho, muy preocupante, tan preocupante que podríamos hablar de una tragedia cotidiana en el mundo laboral, ya que estamos hablando de una media de más de cuatro accidentes mortales diarios.

El segundo motivo por el que lo lamentamos es porque el Gobierno, como responsable último, disponiendo desde hace cuatro años de un instrumento valiosísimo como es la Ley de prevención de riesgos laborales, ley homologable con las normas europeas y valorada positivamente por los sindicatos y por las instituciones, no ha sabido o no ha podido reducir, ni siquiera frenar, los accidentes de trabajo en nuestro país. Créame, señor ministro, que no digo esto con ánimo de confrontación ni de buscar culpables ajenos, sino que lo hago con intención y actitud constructiva y responsable, intentando analizar las verdaderas causas para actuar inteligentemente frente a los accidentes que, como ha señalado el

representante de Convergència i Unió, es un tema bastante complejo. No le quepa ninguna duda de que hoy al Grupo Socialista le encantaría felicitarle si se hubiesen reducido los accidentes, porque, en definitiva, ello hubiese sido un triunfo para los trabajadores, en primer lugar, y, por supuesto, para su Gobierno, para el resto de los grupos políticos, para los agentes sociales, para los empresarios y para toda la sociedad. Pero las cifras son las que son y demuestran que la ley y los reglamentos por sí solos no son suficientes, y así lo confirma la cruda realidad. ¿Qué falla entonces? El señor Frutos ha señalado algunas de las causas que en general nosotros también compartimos. Yo voy a señalar sólo algunas.

Es evidente que los elevados índices de siniestralidad en nuestro país se deben, por un lado, a la alta precariedad en el empleo, que destruye la profesionalidad de los trabajadores e impide el aprendizaje adecuado de los requerimientos del trabajo que se desempeña, y por otro, a un incumplimiento de la normativa por parte de empresarios e incluso de las administraciones públicas. Sabemos que la facultad de legislar en materia de seguridad y salud laboral es competencia del Estado, de esta Cámara, y que la ejecución de estas políticas corresponde a las comunidades autónomas. Creemos que el Gobierno, en su función de velar por el cumplimiento exacto de la ley, debería aprovechar la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la que está presente no sólo el Gobierno sino las comunidades autónomas, empresarios y sindicatos, para ejercer una auténtica labor de coordinación en dichas comunidades. El Gobierno, además de aprobar leyes y reglamentos, de hacer normas y de exhortar a los empresarios, a los sindicatos y a las administraciones a ser corresponsables, tiene que ser capaz de gestionarlas e impulsar su cumplimiento para obtener resultados concretos. Porque, señor ministro, si bien es cierto que, como usted ha dicho, esta tarea requiere el esfuerzo de todos, no lo es menos que el responsable último es el Gobierno. No es de recibo, por ejemplo, que en un estudio realizado en la pequeña empresa por la Asociación de mutuas de accidentes de trabajo se constate que sólo el 11 por ciento de los empresarios tienen conocimiento de la Ley de prevención frente a un 60 por ciento que no la conoce; que únicamente el 9 por ciento de las empresas ha puesto en marcha el Plan de prevención; que el 59 por ciento desconoce la obligación de aplicar la ley y que el 83 por ciento de las empresas ni tan siquiera ha realizado la evaluación inicial de riesgos. Quizás esto explique que el mayor número de accidentes se dé en empresas de entre uno y cinco trabajadores.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Termino, señora presidenta.

Ante realidades como ésta, no cabe duda que habrá que poner en marcha planes específicos de actuación de la Inspección de Trabajo para garantizar el cumplimiento de la normativa, dotándoles, por supuesto, de los medios técnicos y humanos necesarios. Tendremos que conseguir un sistema preventivo público eficiente. Entre otros avances, creemos que es necesario incrementar los recursos humanos y materiales del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Asimismo, creemos necesario exigir a las mutuas de accidentes una dedicación más intensa a la actividad preventiva, fuera de toda mercantilización. Si, según las estadísticas que edita la propia Administración, el mayor porcentaje de accidentes —el 70 por ciento, aproximadamente— se produce entre trabajadores con un contrato temporal y de una media de edad entre 25 y 34 años, habría que desarrollar planes de acción específicos para este sector, incidiendo de forma especial en la formación para los trabajadores temporales.

No se trata, señor ministro, de buscar culpabilidades exclusivas ni de hacer justificaciones más o menos lógicas. Se trata, en definitiva, de que las administraciones públicas y, por supuesto, su Gobierno, ejerzan y desarrollen el papel que les corresponde, de que los empresarios asuman sus responsabilidades y de que a los trabajadores, una vez formados, se les exija el cumplimiento de las medidas preventivas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la iniciativa y el talante del señor Frutos a la hora de presentarla; además, hoy lo hago como portavoz de mi grupo en la materia. Me hubiera gustado no tener que hacerlo en una materia como la siniestralidad laboral porque sería señal de que no existía tal problema, pero le agradezco que lo plantee porque compartimos su preocupación y su sensibilidad.

Ha dicho el señor ministro, y hago mías sus palabras, que esta es una cuestión que ha llegado el momento de abordar, no porque antes no se haya hecho, sino con la decisión propia de que otros escenarios de la política social avanzan favorablemente, cual es el empleo, y hay que ir a un empleo de calidad y, por tanto, a un tratamiento paliativo de la siniestralidad. Desde esa perspectiva, ha hecho una oferta concreta en orden a que el diálogo social sea el instrumento que articule y vertebre, dentro de este complejo mundo de la siniestralidad laboral, a interlocutores sociales e institucionales. Le puedo decir, señor Frutos, que vamos a analizar con todo detenimiento las propuestas que puedan formular desde su grupo en la moción que previsiblemente, como ha dicho, nos presentarán el próximo martes en el debate plenario. Las estudiaremos con todo el interés del mundo porque toda aportación en esta materia es importante.

Haré alguna matización en relación con algún punto que quizá a lo largo del debate pueda ser enriquecido con mi breve intervención. No voy a decir lo que voy a exponer con el ánimo de maquillar ningún dato ni de eludir ninguna realidad porque la realidad, desgraciadamente, es la que es y objetivamente está ahí. Sí hay que decir que, a la hora de diagnosticar la siniestralidad laboral en España, habría que plantearse —lo ha dicho el señor ministro— los criterios de homogeneización que se utilizan en otros países de la Unión Europea. No lo digo con ningún afán de maquillar, pero sí he de decir que no son los mismos parámetros que se utilizan en España. En España, un accidente de trabajo lo es desde el primer día, mientras que en otros países como Alemania, Inglaterra, Italia o Irlanda, lo es sólo a partir del tercer día. En España hay diversas prestaciones porque hay diversas contingencias y no es lo mismo que un trabajador perciba una prestación por accidente de trabajo que por enfermedad común o por accidente no laboral. Por descontado, esa es una cuestión que incide directamente en términos económicos en el trabajador que haya padecido un accidente, sea de la clase que sea, o una enfermedad. Además, hay que decir que hay etiologías que no son accidente laboral en otras legislaciones. Tan sólo España y Francia tienen etiologías no traumáticas, como los infartos o los aneurismas, y éstos representan el primer factor de mortandad dentro del mercado laboral español. Insisto en que no lo digo por maquillar ningún dato, pues en todo caso son muertes, lo que ocurre es que, con la evolución jurisprudencial, las personas que hemos estado y estamos vinculadas al ejercicio del derecho laboral conocemos los cambios que en esta materia evolutiva y progresivamente se han ido produciendo en orden a considerar la habitualidad de cosas que antes eran enfermedad común y hoy en día son accidente de trabajo en el contexto de España, que en esta materia es tan sólo equiparable a Francia.

Digo todo esto por enriquecer el debate. El problema es grande y creo que hay que agradecer mucho que se traiga aquí a debate, en esta primera sesión plenaria de control. Mi impresión personal es que no hay una mentalidad social, no hay una conciencia social suficiente para abordar este problema. Este es un debate que con la sensibilidad que usted ha puesto, con su preocupación en el aspecto trágico y con su responsabilidad y moderación, me parece interesante e importante, que hay que valorar y traducir y los medios de información que nos puedan estar escuchando es bueno que lleven a la sociedad que este es un problema de todos, de empresarios y trabajadores, del Gobierno central y de los gobiernos autonómicos, de los ciudadanos y de los educadores, que también tienen un papel relevante que hacer a la hora de la formación de los alumnos en esta materia para que tengan sensibilidad y eviten no sólo sus accidentes futuros, sino los de sus padres.

Me permito hacer ahora una puntualización a la intervención del portavoz del Grupo Socialista. Hablaba de medidas a adoptar por el Gobierno. Evidentemente las interpelaciones al Gobierno son el marco en el que uno puede plantear una iniciativa, como ha hecho Izquierda Unida, pero no son las medidas a adoptar por el Gobierno; el Gobierno tiene un papel impulsor y una responsabilidad que ha planteado el señor ministro en términos de incentivo social y de incentivo del diálogo entre los interlocutores sociales. Pero esta es una materia que desborda la actuación estricta del Gobierno y que en mi opinión impregna a toda la sociedad y a la corresponsabilidad de toda la sociedad.Por eso hago una apelación a ese diálogo imprescindible para llegar a un consenso necesario que nos permita no sólo tener cada día más empleo sino que el empleo sea con mayor seguridad, con más calidad, con más justicia y —el señor Frutos lo decía— quizás haya que llevar al ánimo de los empresarios que es en términos de dinero, porque usted ha citado que la siniestralidad laboral supone al año dos billones de gasto —hay quien la cifra en 2,2 billones—; aunque sólo fuera por esta razón, que creo que también, pero en primer lugar por la tragedia humana que implica, tendremos que esforzarnos todos en buscar unas líneas de acuerdo en el foro que anteriormente citaba el señor ministro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 8**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 8

celebrada el martes, 23 de mayo de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados **247**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 12 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000028.)** **248**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 8 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000024.)** **248**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) en A Coruña y del carácter público de esta empresa. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 17, de 22 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000032.)** **248**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 12 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000030.)** **258**

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación. (Número de expediente 173/000001.)** **266**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país. (Número de expediente 173/000002.)** **273**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas. (Número de expediente 173/000003.)** **282**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados **247**

Página

Proposiciones no de Ley **248**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara **248**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) **248**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) en A Coruña y del carácter público de esta empresa **248**

Defiende la primera proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Suárez González**. *Hace una serie de reflexiones sobre la modificación del status jurídico de la Empresa Nacional Santa Bárbara que se llevó a cabo en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999, ante lo que su grupo presentó un recurso de inconstitucionalidad, y sobre la decisión de privatización tomada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales el pasado mes de abril, cuando no había Parlamento. Considera que la Empresa Nacional Santa Bárbara es una empresa básica en el sector de la defensa, con un gran potencial tecnológico y una capacidad innovadora importante, donde se han hecho ajustes e inversiones, donde se ha hecho un esfuerzo en materia de formación y con una cartera considerable de pedidos, por lo que sería un error vender la empresa a una multinacional americana. Finalmente pide el voto favorable de la Cámara a su proposición no de ley.*

En segundo lugar, defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Llamazares Trigo**. *Anuncia que su proposición no de ley va en el mismo sentido que la presentada con anterioridad por el Grupo Parlamentario Socialista y que votará a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre el mismo tema. Está convencido de que la privatización está cerrada y sólo quedan los trámites del Consejo Consultivo de Privatizaciones y del próximo Consejo de Ministros, por lo que no aspira a torcer la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, pero sí a que el tema sea objeto de debate en el Parlamento español. Hace una serie de reflexiones sobre la falta de información al Parlamento sobre cada una de las privatizaciones que se han llevado a cabo y, en particular, sobre la de la Empresa Nacional Santa Barbara, y explica los tres objetivos que*

persigue su proposición no de ley: el mantenimiento de mecanismos de control público en un sector estratégico como es el de la defensa; que cualquier alianza que se produzca garantice los contratos actuales, además de las factorías y del empleo que tiene en estos momentos la empresa y, por último, que este proceso se dé con total transparencia y participación social y parlamentaria.

Por el Grupo Parlamentario Mixto defiende la proposición no de ley el señor **Aymerich Cano**. *Se refiere, en primer lugar, al anuncio de hace poco más de un mes, hecho por el Gobierno en funciones, de su intención de vender la Empresa Nacional Santa Bárbara a una multinacional norteamericana. Considera que todas las bondades que proclamaron el entonces ministro de Industria y el director de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales se ven desmentidas en la práctica para la empresa nacional, en general, y para la factoría de A Coruña en particular. Presenta las objeciones del Bloque Nacionalista Galego a esta privatización e insta al Gobierno español a suspender el procedimiento de venta, para que la empresa mantenga su carácter público, sin perjuicio de que se busquen nuevos socios industriales o tecnológicos; a que se elabore un nuevo plan industrial par la Empresa Nacional Santa Bárbara, en el que la factoría de A Coruña quede asegurada con la asignación no sólo de la fabricación de armamento ligero, sino también de otros productos como el carro de combate Leopard y el vehículo Pizarro, y a que se garantice el mantenimiento de la factoría de A Coruña en los terrenos que actualmente ocupa, como única garantía de futuro.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara, se rechaza por 131 votos a favor, 168 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación, en segundo lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB), se rechaza por 128 votos a favor, 171 en contra y 12 abstenciones.

Sometida a votación, finalmente, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara (ENSB) en A Coruña y del carácter público de esta empresa, se rechaza por 129 votos a favor, 174 en contra y 10 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción 258

Para la exposición y defensa de la proposición no de ley interviene el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Explica que su propuesta está orientada a promover en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, del Congreso de los Diputados, la creación de una subcomisión parlamentaria para estudiar toda la problemática de la siniestralidad laboral, cuestión que ya ha sido planteada en una interpelación de Izquierda Unida la semana pasada y que será objeto de una moción en la tarde de hoy. Convergència i Unió pretende abordar de manera sosegada y tranquila esta cuestión que afecta a los derechos de las personas y añade que, en una sociedad que se pretende avanzada, son inaceptables las situaciones que se dan actualmente en este ámbito. Da una serie de informaciones sobre las cifras de siniestralidad laboral y, situándose en la profunda dimensión humana del debate, hace una serie de preguntas. Presenta una enmienda transaccional y solicita el voto favorable para su propuesta.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **López i Chamosa**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas propuestas interviene el señor **Campuzano i Canadès**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción, en los términos resultantes del debate y con la incorporación de la enmienda transaccional puesta de manifiesto por el portavoz del grupo proponente, se aprueba por 304 votos a favor y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 266

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación .. 266

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiende la moción el señor **Caldera Sánchez-Capitán**. *Comienza por mostrar su frustración por el debate de la interpelación de la semana pasada, donde quedaron en el aire más preguntas que respuestas y donde las explicaciones de la señora ministra fueron puramente formales y las promesas no pasaron de ser una lista de buenas intenciones, con las que, por otra parte, se muestra totalmente de acuerdo. Vuelve sobre los argumentos dados en la interpelación y explica los extremos de su moción, que vienen a dar solución a una situación lesiva para los intereses generales.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Caldera Sánchez-Capitán**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación, en los términos resultantes del debate y con la incorporación de las enmiendas puestas de manifiesto por el portavoz del grupo proponente, se rechaza por 125 votos a favor, 181 en contra y dos abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país .. 273

Presenta la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Frutos Gras**. *Defiende el lema de la manifestación del 1 de mayo en Madrid: trabajar para vivir, frente a las especulaciones y los pelotazos de la Bolsa. Se refiere a la proposición no de ley de Convergència i Unió sobre el mismo tema y llega también a la conclusión de que el principal aumento de accidentes se produce a causa del incumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales de 1995. No es posible que se hagan grandes negocios especulativos y fraudulentos y no se hagan cumplir las normativas vigentes en materia de prevención de riesgos laborales. Reproduce el debate de la interpelación y se remite a la experiencia de Aragón, donde ha habido una disminución espectacular de los accidentes laborales con baja. Finalmente expone las catorce propuestas que contiene su moción y anuncia su voto contrario a las enmiendas del Grupo Popular, aceptando, por el contrario, las del Grupo Parlamentario Socialista.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **González Vigil,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Frutos Gras**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país, con el contenido derivado del debate y las enmiendas incorporadas que han sido aceptadas por el portavoz del grupo proponente, se rechaza por 126 votos a favor, 174 en contra y siete abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas .. 282

El señor **Maldonado Gili**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la moción en la que instan al Gobierno a defender ante las autoridades de la Unión Europea la reforma de la OCM de las frutas y hortalizas, al objeto de incluir en las mismas los frutos secos y, mientras no se haga efectiva esta reforma, el mantenimiento de una ayuda a la renta de los productores de la fruta seca. Explica los principios en los que basa su petición y pide el voto favorable de la Cámara.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Sabaté Ibarz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ricomá de Castellarnau**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Maldonado Gili**.

El señor **secretario (Oliart i Pons)** *da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas, en los términos del debate y de la enmienda transaccional presentada por el grupo proponente, se aprueba por 284 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día: juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de las señoras y señores diputados que se irán enunciando. Ruego a los miembros de la Mesa que se pongan en pie.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central doña Ana Cristina Guarinos López, en sustitución de don Enrique Fernández-Miranda y Lozana, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **GUARINOS LÓPEZ**: Sí, juro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Doña Ana Cristina Guarinos López ha adquirido la condición plena de diputada.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Miguel Vicente Prim Tomás, en sustitución de don Juan Costa Climent, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **PRIM TOMÁS**: Sí, juro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Don Miguel Vicente Prim Tomás ha adquirido la condición plena de diputado.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Fernando Martínez Maíllo, en sustitución de don José Folgado Blanco, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **MARTÍNEZ MAÍLLO**: Sí, juro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Don Fernando Martínez Maíllo ha adquirido la condición plena de diputado.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central doña María Asunción Oltra Torres, en sustitución de don José María Michavila Núñez, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **OLTRA TORRES:** Sí, juro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Doña María Asunción Oltra Torres ha adquirido la condición plena de diputada.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Miguel Ramón Albiach Chisbert, en sustitución de don Gerardo Camps Devesa, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **ALBIACH CHISBERT:** Sí, juro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Don Miguel Ramón Albiach Chisbert ha adquirido la condición plena de diputado.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don José García Hernando, en sustitución de don Miguel Angel Cortés Martín, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **GARCÍA HERNANDO:** Sí, juro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Don José García Hernando ha adquirido la condición plena de diputado.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Ismael Bardisa Jorda, en sustitución de don Carlos Aragonés Mendiguchia, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **BARDISA JORDA:** Sí, juro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Don Ismael Bardisa Jorda ha adquirido la condición plena de diputado.

Por último, conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Gervasio Acevedo Fernández, en sustitución de doña María Mercedes Fernández González, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ:** Sí, juro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Don Gervasio Acevedo Fernández ha adquirido la condición plena de diputado.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL PROCESO DE VENTA DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA. (Número de expediente 162/000028.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE RECHAZO DE LA PRIVATIZACIÓN PREVISTA DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA (ENSB). (Número de expediente 162/000024.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MANTENIMIENTO DE LA FACTORÍA DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA (ENSB) EN A CORUÑA Y DEL CARÁCTER PÚBLICO DE ESTA EMPRESA. (Número de expediente 162/000032.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el diputado don Celestino Suárez.

El señor **SUÁREZ GONZÁLEZ:** Señora presidenta, señorías, intervengo para defender la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación actual de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y nos gustaría hacer algunas reflexiones para, a partir de ellas, poder pedirles el voto a favor de nuestra iniciativa legislativa.

En primer lugar, queremos recordar que la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del año 1999 modificaba la configuración jurídica de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Esta empresa se sustentaba en una ley, que era el soporte de su estructura jurídica, que posibilitaba la articulación de contratos entre la Empresa Nacional Santa Bárbara y el Ministerio de Defensa. El último contrato que Santa Bárbara y el Ministerio de Defensa articularon data del año 1981 y tiene 25 años de vigencia. Por tanto, está actualmente en vigor.

El Grupo Parlamentario Socialista consideró entonces, en 1999, cuando se presentó la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que esa ley no era la vía para colar la modificación del status jurídico de esta empresa y presentó un recurso de inconstitucionalidad, recurso que ha sido admitido. Está claro que aquella decisión de modificar el status jurídico de la Empresa Nacional Santa Bárbara por la vía de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado hoy se entiende perfectamente a raíz de una decisión que tomó recientemente la SEPI, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, el pasado mes de abril, cuando no había Parlamento, cual fue la decisión de seleccionar como posible comprador de la Empresa Nacional Santa Bárbara a la empresa norteamericana General Dynamics. Como antes dijimos, la Ley de acompañamiento de los presupuestos no es la vía más adecuada para hablar y debatir aquí sobre la industria del armamento, que afecta tanto al sector de la defensa, y, además, se toma la decisión en el mes de abril cuando todavía este Parlamento no estaba constituido.

Señorías, la Empresa Nacional Santa Bárbara es una empresa básica en el sector de la defensa, y estas empresas tienen un gran potencial tecnológico y una capacidad de aportación de innovación importante. Por tanto, cuando hablamos de interés nacional, esa palabra tiene mucho que ver con la Empresa Nacional Santa Bárbara. En la mayoría de los países de nuestro entorno sobre estas empresas, básicas en el sector de la defensa, los Estados suelen tener un fuerte control, bien directa o indirectamente. Por tanto, no pensamos que esta decisión que se está tomando, la de entregar y vender la Empresa Nacional Santa Bárbara a una multinacional norteamericana, sea una decisión que se corresponda con lo que hacen los países de nuestro entorno con respecto a las industrias del sector del armamento.

Además de esto, en estos momentos pensamos que también es un error privatizar la Empresa Nacional Santa Bárbara porque tiene una importante cartera de pedidos, como consecuencia —¿cómo no?— del proceso de modernización del ejército español. Durante estos años en la Empresa Nacional Santa Bárbara hubo un ajuste fuerte en materia de empleo y en materia de instalaciones, en materia de actividad. Hubo también inversiones en ella para modernizarla tecnológicamente y hacerla más competitiva. Que ahora que tiene una importante cartera de pedidos se la quiera privatizar nos parece un error importante. Incluso muchos de esos pedidos responden a contratos con una vigencia de cinco, siete o veinte años, por tanto cartera de pedidos y márgenes de tiempo apropiados para asegurar con una cierta perspectiva, en términos de años, la viabilidad de esta empresa y asegurar su estabilidad.

Pero no sólo es que haya habido ajustes en materia de empleo o de instalaciones en la Empresa Nacional Santa Bárbara, que se hayan acometido inversiones en esta empresa en los años anteriores o que esta empresa tenga una cartera de pedidos importantes. Sólo los contratos Pizarro y Leopard se mueven en torno al medio billón de pesetas y es de pensar que General Dynamics haya comprometido una facturación de casi 15.000 millones de pesetas. No tiene parangón hablar de 15.000 millones de pesetas, que es la facturación que compromete General Dynamics, con el casi medio billón de pesetas que sólo los contratos Leopard y Pizarro le aseguran a la Empresa Nacional Santa Bárbara. Está claro que es una perita en dulce la adquisición de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Hubo ajustes, hubo inversiones, hay una cartera importante de pedidos, pero también se buscaron por parte de la Empresa Nacional Santa Bárbara socios tecnológicos en los últimos años para afrontar sus nuevos retos, como Leopard u otros programas de armamento, y hubo un importante esfuerzo de formación. Por tanto, también esta razón, la tecnológica, nos lleva a la conclusión de que no tiene gran sentido vender la Empresa Nacional Santa Bárbara a una multinacional americana. Por ejemplo, el programa Leopard se va a hacer con tecnología alemana. ¿En qué medida este contrato no puede poner en peligro el programa Leopard? Está claro que si queremos coches Ford no podemos encargar a la BMV que nos los haga.

Les pedimos, por tanto, su apoyo a esta proposición no de ley. Pensamos que no ha habido mucha transparencia en este proceso. El Parlamento no estaba constituido; no ha habido un diálogo fuerte con las comunidades autónomas; no ha habido transparencia, no ha habido un esfuerzo importante por la transparencia.

Pensamos que no está claro a dónde conduce esta venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara. Por tanto, pensamos que no va a ser positiva la privatización de esta empresa básica en el sector de la defensa. Por ello les pedimos el apoyo, a partir de estas reflexiones, para nuestra proposición no de ley. Y pedimos también —¿cómo no?— al Bloque Nacionalista Galego que en su proposición no de ley, cuando habla de las instalaciones de La Coruña, lo extienda al resto de las instalaciones. Que sea una apuesta por la viabilidad del conjunto de instalaciones de la Empresa Nacional Santa Bárbara, las instalaciones de La Coruña, pero también las instalaciones de Asturias, Murcia, Palencia, Granada, Sevilla o Madrid.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Suárez.

De acuerdo con lo dispuesto en la Junta de Portavoces, se va a proceder al debate conjunto de las proposiciones no de ley, la presentada en este momento más las presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para defender una proposición no de ley en el sentido similar a la proposición no de ley defendida con anterioridad por el Grupo Parlamentario Socialista, y también, aunque desde un punto de vista más parcial, para apoyar en el mismo sentido la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto.

Señorías, yo no soy tan optimista como el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra. Mi grupo parlamentario está convencido de que, al contrario de lo que ha dicho el señor ministro de Defensa, esta privatización está cantada, está cerrada y tan sólo queda el trámite del Consejo Consultivo de Privatizaciones y, finalmente, del próximo Consejo de Ministros. Por tanto, mi grupo parlamentario no aspira hoy

aquí a torcer la voluntad del Grupo Parlamentario Popular ni aspira a obtener la mayoría de los votos de esta Cámara. Sí aspiro, señorías, a que este tema, por lo menos esta privatización en concreto, sea objeto de debate en el Parlamento español, porque si hay algo destacado en el proceso acelerado de privatizaciones desarrollado por el Partido Popular en la última legislatura, y parece ser también que acelerado en esta, es la falta de participación del Parlamento en cualquiera de los procesos de privatización. Y llama la atención que recientemente hayamos tenido un debate en esta Cámara en relación a la fusión frustrada Telefónica-KPN, y que el Gobierno español viese con preocupación que Holanda está obligada a presentar cualquier proceso de privatizaciones —Holanda, tan liberal ella— ante el Parlamento holandés, cosa que no ocurre en las relaciones entre el Gobierno español y el Parlamento español sobre la política de privatizaciones.

El Gobierno ha hurtado a este Parlamento todas y cada una de las privatizaciones y solamente con motivo de iniciativas como esta tenemos oportunidad en este Parlamento de pronunciarnos, es verdad que a posteriori, sobre las mismas. Pero en este caso la cuestión es, podríamos decir, mucho más grave, porque no solamente le ha hurtado la decisión al Parlamento, sino que se le ha hurtado la decisión a un Gobierno en pleno funcionamiento, a un Gobierno en pleno ejercicio de sus funciones. Esta decisión de privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara ha sido tomada por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales con un Gobierno en funciones, y nosotros afirmamos que esa decisión es todo menos legal. Esa decisión tenía que haber tenido un expediente de urgencia o un expediente de necesidad; expediente que no existe por parte del Gobierno en funciones que tomó la decisión de privatizar la Empresa Nacional Santa Bárbara. Por tanto, en nuestra opinión, grave insuficiencia la de esta decisión en materia democrática; grave insuficiencia parlamentaria y grave insuficiencia haber tomado esta decisión con un Gobierno en funciones y, en nuestra opinión, bordeando claramente la legalidad establecida en el artículo 21.3 de la Ley del Gobierno.

Pero es que, además, no sólo hay un problema de procedimiento, señorías, hay un problema de fondo, porque esta decisión no solamente ha tenido carencias democráticas, esta decisión ha tenido también graves carencias desde el punto de vista del procedimiento, ya que desde el año 1998 llevan ustedes con el proceso de privatización abierto en la SEPI de la Empresa Nacional Santa Bárbara, proceso que teóricamente se cerraba en octubre de 1999. Cual no será nuestra sorpresa cuando vemos que, después de haberse cerrado ese proceso de privatización, después de haberse seleccionado tres empresas y finalmente, parece ser, haberse decidido con carácter previo por una de ellas, por la empresa General Dynamics, se abre de nuevo el proceso de privatización en los primeros meses del año 2000 y nos encontramos con una propuesta nueva por parte del consorcio alemán encima de la mesa que es valorada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. ¿En qué quedamos, señorías, en que el proceso se inició en 1998 y terminó en octubre de 1999, o en que el proceso, en realidad, ha sido un proceso doble de licitación, como hay dobles contabilidades, en el que, finalmente, todo ha terminado, parece ser, en los primeros meses del año 2000?

Pues bien, no es una cuestión baladí, señorías, porque este doble proceso de participación en la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara es el que está dando lugar a una gran confusión y a una sensación de arbitrariedad por parte de las empresas que han participado en la venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y nos encontramos con que el oscurantismo del método y esta doble convocatoria a las empresas están alimentando que alguna de ellas, que se haya visto preterida en la decisión final, en estos momentos se esté planteando medidas contra los intereses de la Empresa Nacional Santa Bárbara y en contra también de los intereses y de los acuerdos que tiene el ejército español en relación fundamentalmente con el programa Leopard. Para todos hoy es evidente que el Gobierno alemán y el consorcio alemán han salido, podríamos decir, al menos dolidos de este proceso y están iniciando una serie de represalias, de las cuales la primera es renegociar el alquiler de un buen número de Leopard que tiene en estos momentos el Ministerio de Defensa, el ejército español. También es posible que el Gobierno alemán se replantee aprobar o no la licencia aún no aprobada del programa Leopard, que afecta a un contrato de 317.000 millones de pesetas y que supone una parte importante de la carga de trabajo de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Por tanto, tiene que estar muy claro el proceso para que nos podamos creer inmediatamente que el compromiso de la General Dynamics garantiza el futuro industrial y el empleo de la Empresa Nacional Santa Bárbara, porque es posible que la General Dynamics haya presentado una serie de propuestas para mantener el volumen industrial y el empleo, incluso para incrementarlo, en la Empresa Nacional Santa Bárbara, pero el principal problema de credibilidad de su propuesta está precisamente en si esa privatización a manos de la General Dynamics produce un quebranto de los acuerdos que se mantienen entre el Gobierno español, todavía no aprobada la licencia por parte del Gobierno alemán, en relación con el programa Leopard. Si eso fuera así, si esta decisión quebrantase el acuerdo, significaría que quedaría en papel mojado el conjunto de los compromisos industriales y de empleo de General Dynamics para la Empresa Nacional Santa Bárbara. Creemos que esa es una materia que tiene que aclararse de forma definitiva por parte del Gobierno y, si es posible, también por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Por último, nos preguntamos, con relación a la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara a manos de una compañía multinacional americana, qué tiene que ver esto con la posición del Gobierno español en la Unión Europea y en la Unión Europea Occidental; qué tiene que ver esto con la firma por parte del Gobierno español de los acuerdos de Colonia que le comprometen a coordinar las políticas industriales de defensa con el resto de los Estados europeos, y digo bien, Estados europeos; no me argumenten que estamos todos también en la OTAN. Es un compromiso entre Estados europeos para coordinar las políticas de reestructuración en materia de defensa.

Todos estos interrogantes tienen que ser aclarados por el Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular. Por eso, la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pretende fundamentalmente tres objetivos. El primero de ellos, el mantenimiento de mecanismos de control público en un sector estratégico como es el de la defensa. Yo también pregunto al Grupo Parlamentario Popular y pregunto al Gobierno: ¿Es que el sector de la defensa es menos estratégico que el sector de las telecomunicaciones o que el sector energético para no utilizar en él la acción de oro? A nosotros nos parece que bien merece la pena utilizar la acción de oro en un sector como el de la defensa nacional.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, vaya concluyendo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta.

En segundo lugar, que cualquier alianza que se produzca (nosotros creemos que son necesarias estas alianzas, que no privatizaciones) garantice los contratos actuales, además de las factorías y del empleo que tiene en estos momentos la Empresa Nacional Santa Bárbara. Les recuerdo, señorías, que todos los compromisos de mantenimiento industrial y de empleo de las últimas privatizaciones se consolidan en 4,5 billones de pesetas de privatizaciones y en 40.000 empleos menos en las empresas privatizadas. La última, la empresa Initec, con un expediente de regulación de empleo, después de que ustedes la han privatizado hace tan sólo unos días. Y por último, señorías, que este proceso se dé con total transparencia, participación social y participación parlamentaria, y que en alguna cosa nos parezcamos a Holanda, al menos en que las privatizaciones se tratan, se debaten y se acuerdan en la representación de la soberanía popular, en el Congreso de los Diputados.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Para la defensa de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara en A Coruña y del carácter público de esta empresa, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, hace poco más de un mes que un Gobierno en funciones anunció la intención de vender la Empresa Nacional Santa Bárbara a una multinacional norteamericana, una empresa integrante de lo que se da en llamar el complejo militar industrial norteamericano. Las bondades que en su momento el entonces ministro de Industria —hoy ministro de Asuntos Exteriores— y el director de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales proclamaron a los cuatro vientos acerca de esta venta, poco más de un mes después, se han visto totalmente desmentidas en la práctica para la empresa nacional en general y para la factoría de A Coruña en particular. Esta evidencia refuerza el convencimiento de aquellos que como el Bloque Nacionalista Galego tenemos objeciones de fondo, objeciones de principio que hacer a esta privatización, a la privatización de una empresa estratégica como la Empresa Nacional Santa Bárbara, porque, desde nuestro punto de vista, sobre la industria de la defensa los poderes públicos deben mantener una influencia decisiva, una influencia dominante. Por cierto, esto no lo decimos nosotros solos, sino que lo reconoce el propio Tratado de la Unión Europea en el que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno se amparan tantas veces para justificar otras medidas. El artículo 296 del Tratado de la Unión Europea, en su numeración actual, dice que las disposiciones de ese tratado en ningún caso pueden obstar para que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para defender intereses esenciales relativos a su seguridad y que se refieran –y cito literalmente— a la producción o al comercio de armas, municiones o material de guerra. Por tanto, que no se ampare el Gobierno en imperativos de política europea para justificar esta venta y, menos aún, como ya han puesto de manifiesto desde esta tribuna esta tarde, en imperativos surgidos de consejos europeos. Tanto el Consejo de Colonia como el Consejo de Helsinki, de diciembre de 1999, obligan al Gobierno español —por lo menos adoptó ese compromiso— a contribuir a una identidad europea en materia de defensa, a una autonomía de decisión europea en materia de defensa, independiente por tanto de los Estados Unidos de América. Esto es lo que proclamó muchas veces el anterior ministro de Defensa; bien es cierto también que este señor se enteró de la intención de vender Santa Bárbara por la prensa, todo un augurio de la transparencia con que este Gobierno nos va a obsequiar en esta legislatura.

El Gobierno se ha embarcado en un procedimiento de venta, en un procedimiento de privatización temerario y ruinoso. En primer lugar, temerario, porque a través de él pierde cualquier posibilidad de diseñar una política tan fundamental como es la de producción de armas, dejando estas decisiones en manos de una multinacional norteamericana, de una empresa nacional de una potencia militar extranjera. En segundo lugar, ruinoso, porque –y este diputado ya lo ha dicho en una pregunta por escrito que el Gobierno aún no ha contestado—, díganme si no, señores y señoras del Grupo Popular, qué otra calificación merecen los siguientes datos de la operación. El precio de compra ha sido de mil millones de pesetas; el propio conselleiro de industria de la Xunta de Galicia, el señor Yuste, militante también del Partido Popular, tuvo que calificarlo como un precio verdaderamente bajo. Compromiso de aportación de pedidos en los próximos cuatro años: sólo 13.800 millones de pesetas. Cartera de pedidos de la Empresa Nacional Santa Bárbara en el momento de la privatización: más de 800.000 millones de pesetas. Pérdidas en el último ejercicio: 2.569 millones de pesetas, muy lejos, señorías, de la situación desesperada a la que aludían fuentes gubernamentales. Por cierto, podríamos también hablar de cuál es el origen, de cuál es la causa de las pérdidas de Santa Bárbara. ¿Serán operaciones ruinosas como la empresa Discos Duros de Ordenador, de A Coruña,, en la que se perdieron miles de millones de pesetas y que no llegó a producir un solo componente informático? Podríamos investigar por esta línea y seguramente llegaríamos a conclusiones bastante jugosas.

Hay también otras razones, a parte de las expuestas, que desaconsejan a juicio del Bloque Nacionalista Galego la elección de General Dynamics. En el momento de la venta —y también se ha puesto ya de manifiesto esta tarde— el Ministerio de Defensa temía —lo decía la prensa del día 15 de abril— las represalias de Alemania por no adjudicar la Empresa Nacional Santa Bárbara al consorcio Krauss-Maffei y Rheinmetall. Estas represalias ya se han materializado en forma de una subida de alquiler de los carros de combate Leopard —los 108 que actualmente Alemania ha cedido al Ejército de Tierra español— de 850.000 pesetas a veinte millones de pesetas anuales; es decir, de 2.160 millones a 91.800 millones de pesetas al año, diferencia que habría que computar entre los datos de la operación. Datos preocupantes: el patrimonio inmobiliario de Santa Bárbara no ha sido cedido —y parece que no va a serlo— a General Dynamics. Esto abre unas perspectivas muy preocupantes para factorías como la de A Coruña, pero también para factorías de otros lugares del Estado ubicadas en terrenos que —ya se ha manifestado públicamente— son apetecidos, y hay intenciones claras de cogerlos, por especuladores inmobiliarios con el apoyo muchas veces de poderes públicos del propio Partido Popular y también de otros partidos. Entre los elementos positivos, entre las bondades de esta operación, se dice que General Dynamics se compromete –cosa a la que no se comprometía la empresa alemana— a mantener la plantilla actual de la empresa por un plazo de cinco años. Lo que no se dice tan alto es que la cláusula penal por el incumplimiento de esta obligación es únicamente de diez millones de euros, es decir, 1.650 millones de pesetas al cambio actual, y, también al cambio actual, bastantes menos dólares, por tanto bastante menos gravoso cada día que pasa para General Dynamics.

En el tiempo que me queda, voy a centrarme en la problemática concreta de la factoría de A Coruña. En los últimos tres años sólo se han invertido en esta factoría 46,5 millones de pesetas en números redondos; en 1999, únicamente seis millones de pesetas; ninguna inversión en maquinaria nueva y una inversión totalmente insuficiente para superar la obsolescencia que actualmente sufre la maquinaria de esta factoría. Pues bien, de los 10.000 millones de pesetas que General Dynamics dice que va a invertir en los próximos cuatro años ni una sola peseta se va a destinar a la factoría de A Coruña, que la empresa compradora reconoce que es una factoría obsoleta. En el proyecto industrial de futuro elaborado por la SEPI y también por General Dynamics para la factoría de A Coruña se prevé que ésta quede dividida en dos unidades de negocio independientes, cada una con sus propias instalaciones, lo cual ya nos está diciendo que la factoría se va a mover de los terrenos que ocupa actualmente y no hay que ser un lince para saber que allí se van a realizar otras actividades, especulación inmobiliaria. La primera unidad de negocio está dedicada a la fabricación de armamento ligero, del fusil G-36, el futuro fusil —aunque tampoco está decidido— del Ejército de Tierra. Otra unidad de negocio, ya dije que con sus propias instalaciones, es para producir —según se dice en este documento— componentes aeronáuticos, elementos para motores de aviación. Sin embargo, en el propio documento y en el relativo al plan industrial vemos cuáles son los productos que se prevé fabricar en la factoría de A Coruña, únicamente se menciona el fusil. Es decir, que ni la SEPI ni la propia empresa compradora tienen demasiada fe en que aparezcan socios para fabricar componentes de aviación en A Coruña. Por eso no extraña que cuando este documento elaborado entre la SEPI y General Dynamics alude a la carga de trabajo para la factoría de A Coruña no se aumente ni una sola hora de las que la factoría tiene actualmente, y esto tanto para las armas ligeras como para los componentes aeronáuticos. Tampoco se prevé aumentar la plantilla actual. En definitiva, señores, negras perspectivas para la fábrica de A Coruña.

A la vista de estos datos, instamos al Gobierno español, en primer lugar, a suspender el procedimiento de venta, de privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara, y a que se mantenga su carácter público, sin perjuicio de que se busquen nuevos socios industriales o nuevos socios tecnológicos; en segundo lugar, a que se elabore un nuevo plan industrial para la Empresa Nacional Santa Bárbara en el que la factoría de A Coruña quede asegurada con la asignación no sólo de la fabricación de armamento ligero sino también de otros

productos como el carro de combate Leopard y el vehículo Pizarro; en tercer lugar, a que se garantice el mantenimiento de la factoría de A Coruña en los terrenos que actualmente ocupa como única garantía de futuro para este centro productivo. El Bloque Nacionalista Galego no se resigna, y espero que tampoco lo hagan los demás diputados y diputadas elegidos en Galicia, muchos de ellos del Grupo Popular, que en A Coruña –aparece en la prensa de hoy— apoyan las reivindicaciones y las movilizaciones del personal de la factoría de Santa Bárbara. Los ciudadanos y las ciudadanas que representan no entenderían que ese compromiso asumido en Galicia no se tradujese ahora aquí en un voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hablaré con brevedad porque mi grupo espera la ocasión de tener un debate, con motivo de la próxima comparecencia del señor ministro de Defensa ante esta Cámara, sobre las repercusiones que para la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, del Ejército de Tierra, tiene esta operación. Se mezclan aquí dos problemas dentro de un mundo bastante complejo. En primer lugar, el que detectan las iniciativas que han presentado los tres grupos de la oposición, el Grupo Socialista, el Grupo Federal de Izquierda Unida y el Grupo Mixto por parte del Bloque Nacionalista Galego. Ese es un problema de tipo laboral, un problema de repercusión del sector estratégico de la industria nacional que también ha tenido en sus palabras una correlación con el problema de la defensa. El otro gran problema en el que quiero fijarme para dar nuestra versión de la actitud que vamos a tomar en la votación de hoy es, concretamente, la repercusión de esta operación sobre las Fuerzas Armadas.

Mi grupo apoyó en su momento y sigue apoyando el proceso de privatización que lleva el Gobierno del presidente Aznar, por entender que hay una racionalización, se quita una serie de lacras, de impedimentos, de flexibilidad, de operatividad, de competitividad, de eficacia de sectores industriales, dando entrada a este proceso de privatización. En segundo lugar, también habíamos apoyado la línea de solucionar los problemas que tenía todo el complejo Santa Bárbara, tanto Santa Bárbara Blindados como las otras unidades de este gran complejo de fabricación de material de la defensa, en la medida en que el contrato Leopard, con 317.000 millones de pesetas, venía a permitir una viabilidad inmediata sobre todo de la división Santa Bárbara Blindados. Era una inyección de una cartera de trabajo con una financiación garantizada de 317.000 millones. Se mantenían unas factorías en España, las de Galicia que se han citado aquí, las que hay en otras provincias del mapa español, y al mismo tiempo se mantenían unas garantías —que también pedimos nosotros— para la plantilla laboral y se daba una respuesta a una demanda técnica del Estado Mayor del Ejército de Tierra con el carro que se consideró el más avanzado en tecnología. Se produce un fenómeno y veremos qué va a ocurrir en cuanto el Gobierno alemán termine de pronunciarse y también –en la noticia que tengo— el Parlamento alemán. La política del Gobierno, que estamos apoyando, puede quedar en suspenso si Alemania, que tiene todavía la reserva de licencia, considera que no es una empresa norteamericana cualquiera la que se quiere hacer cargo de Santa Bárbara, es la Empresa General Dynamics que fabrica el carro de combate que entra en competencia en los mercados mundiales y operativos en acciones bélicas con el carro Leopard. Este es el problema, así como también que desde hace años el Ejército de Tierra español, con sus operativos personales, viene formándose en el manejo del carro Leopard. Si no se fabricase el Leopard y Santa Bárbara fuese a hacer el carro Abrams, el AM-1, que es el que fabrica General Dynamics, el carro más moderno norteamericano pero con deficiencias tecnológicas en su sistema de dirección de tiro y de carro, pudiera ocurrir que entonces el Ejército de Tierra español tuviera que dotarse de carros americanos como el AM-1 en detrimento del Leopard. Yo pregunto: ¿cómo se compagina esto con los sistemas operativos de Eurofor, de los que forma parte del núcleo fundamental de fuerzas blindadas del ejército europeo la Brigada Acorazada número uno de España, que tiene en este momento los carros Leopard de alquiler, y donde se están formando los técnicos profesionales del Ejército de Tierra, los conductores y tiradores de los carros? ¿Irían ahora a cambiarse desde las maniobras de un lado y de otro al carro Abrams? Es una pregunta a considerar.

Señora presidenta, mi grupo también apoyó en el debate de investidura del presidente Aznar una, a nuestro juicio, muy acertada y definitoria frase del compromiso del Gobierno español con la industria de defensa europea. Leo textualmente del «Diario de Sesiones» las palabras del en aquel momento candidato a la presidencia del Gobierno hace una semana, señor Aznar. Dice que proseguiremos la colaboración en materia de industria y de defensa en el marco de la Unión Europea, como lo hemos hecho en esta legislatura, porque se está refiriendo a que continuaremos la racionalización de las estructuras de defensa, reforzaremos la acción conjunta y armonizaremos nuestras capacidades militares con las de nuestros aliados; nuestros aliados con los que estamos haciendo acciones conjuntas de tecnología y de diseño y de sistemas de armas sofisticadas en el aire con el eurocaza Eurofighter-2000, en el

ámbito naval con la fragata 100, tecnología e industria europea, porque la tecnología va relacionada con la industria, y aquí nos podemos inventar un proceso en que la tecnología sea europea y la industria que fabrique sea norteamericana. Eso es lo que nos lleva, en la línea de apoyo de las palabras del presidente Aznar —que vuelvo a decir que suscribimos— de colaboración en materia de industria y de defensa en el marco de la Unión Europea, a mantenernos en este marco, el tecnológico y el industrial. Nosotros apostamos por la privatización de Santa Bárbara, pero en el compromiso que había no con los tanques Leopard sino con la industria alemana que los ha diseñado, la Krauss-Maffei y Rheinmetall, porque esta es la que permite la armonización y que no se distorsione la industria armamentística o de defensa europea, ni siquiera en sus condiciones laborales y de asentamiento en España.

Por estas razones, señora presidenta, y esperando que comparezca ante la Comisión de Defensa y aclare estos extremos el señor ministro de Defensa, en este punto, y por ser consecuentes con una situación que pudiera producir en el Gobierno y en el Parlamento alemán medidas muy contrarias a los intereses que estamos definiendo aquí, mi grupo, en una situación de prudencia y de equilibrio, se va a abstener en esta votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Estamos en el análisis de este tema…

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor González de Txabarri.

Ruego a las señoras y señores diputados que se abstengan de utilizar los móviles dentro del hemiciclo, al objeto de poder facilitar los debates, y que quien los quiera tener abiertos lo haga en el pasillo.

Adelante, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que nos encontramos ante un problema complejo de más de una dimensión. Estamos hablando de la privatización de la empresa Santa Bárbara, por un lado, y de los procesos que se van siguiendo, por otro.

Como saben SS.SS., el Grupo Parlamentario Vasco ha venido sosteniendo tradicionalmente, prácticamente desde 1991, cuando comenzaron los procesos de privatización de estas empresas adscritas al entonces INI, actual SEPI, tanto en aquellas empresas que tenían beneficios como en aquellas en las que estaban suspendidos en los Presupuestos Generales del Estado, que hay que tender a unos procesos de privatización que fomenten una política industrial en competencia y con innovación tecnológica. Esa ha sido la premisa mayor en la política industrial que el Grupo Parlamentario Vasco ha venido sosteniendo en esta Cámara y que, razonablemente, desde sus propios presupuestos filosóficos e ideológicos quiere seguir manteniendo.

Hay una segunda derivada en el tema que nos ocupa hoy en estas proposiciones no de ley que nos presentan tres grupos parlamentarios. Se realiza este primer paso en el proceso de privatización en un período interlegislaturas, cuando no hay control parlamentario, cuando existe un período electoral movido, ciertamente delicado, y al Grupo Parlamentario Vasco no le parece razonable que un Gobierno que está precisamente en funciones pueda tener actuaciones y tomar decisiones del relieve que nos ocupa, pues no participamos de los tiempos con los cuales se ha tomado esta decisión, tampoco con el cómo, porque es bien cierto que desde el grupo parlamentario seguimos sin contar con suficientes elementos objetivos como para poder analizar los parámetros a través de los cuales se ha desarrollado esta privatización. No hay protagonismo por parte del Parlamento, ni siquiera hemos sido informados los órganos competentes de esta Cámara en relación al análisis de estos temas, desconocemos los datos objetivos que han llevado al Gobierno a tender a esta privatización, y por ello podemos hablar con toda claridad de falta de transparencia. Por los datos que se observan y que se apuntan por los distintos grupos parlamentarios también nos encontramos con que no ha habido colaboración institucional con la comunidad autónoma, con los organismos municipales donde estas empresas están radicadas, tampoco con los agentes sociales representantes de los trabajadores en estas empresas.

Creemos, señora presidenta, que esta es una mecánica de privatización que no es aceptable. Compartimos que la política industrial de defensa debe ser privatizada, debe funcionar con los parámetros habituales en lo que es el mundo industrial, porque de otra manera las empresas que están trabajando en el sector privado en estas mismas materias se encuentran con una clara disfuncionalidad, con una clara falta de competitividad y de posibilidad de competir con empresas que están subvencionadas, con empresas que están claramente protegidas. No compartimos, por tanto, este tipo de criterios que se indican en alguna de las proposiciones no de ley, en las que se dice que no se privatice esta empresa dado su carácter estratégico o su incidencia sobre el interés nacional, o que debe mantenerse el control público por el carácter estratégico de estas empresas. A nadie se le oculta que hay otras empresas privadas que actúan con normalidad sobre las mismas materias, que compiten en los mercados, que compiten muchas veces en colaboración con esta misma empresa y que trabajan razonablemente, dentro de los parámetros habituales en políticas industriales, tanto en el Estado como en el ámbito europeo. Si se aplica el criterio del potencial de

innovación tecnológica que puedan tener estas empresas, estaríamos sosteniendo que un conjunto importante de empresas del país deberían ser no ya privatizadas sino hechas públicas, lo cual no parece razonable. Nos parece muy extemporáneo argumentar el abandono de sectores estratégicos en manos de multinacionales. Son razonamientos de otra época.

En opinión del Grupo Parlamentario Vasco no parece razonable que el Gobierno, utilizando un período interlegislaturas, sin transparencias, sin contar con esta Cámara, sin contar con los agentes sociales de estas empresas, con los agentes institucionales radicados tanto en estas localidades o en su comunidad autónoma, o con el conjunto de las instituciones realice unas operaciones que se nos ocultan a todos y, desde esa posición, es difícil argumentar o poder incidir con un mínimo de rigor. Entendemos que tanto los propios empleados como los suscriptores de estos contratos y el conjunto de grupos parlamentarios merecemos otro respeto. Creemos que decisiones estratégicas —esta vez sí— tan importantes deben ser realizadas con otros procedimientos. Las formas en democracia son importantes. Nos parecería muy razonable reprobar al Gobierno por haber realizado este procedimiento con formas tan oscurantistas. Desde esta perspectiva, sosteniendo que la mayor en el Grupo Parlamentario Vasco es que todas estas empresas deben estar en el sector privado, nos vamos a abstener en esta votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no va a apoyar las tres proposiciones no de ley que se presentan hoy en esta Cámara. Aquellos supuestos —y no es hoy el único que podríamos tratar— en los que dentro del Consejo de Ministros se producen posiciones encontradas, en este caso entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Industria o entre los intereses que corresponde velar a cada uno de estos departamentos ministeriales, por lo tanto al Ministerio de Defensa entre otros el programa Leopard y al Ministerio de Industria el mantenimiento de la empresa y de los puestos de trabajo de estas empresas, en aquellos casos, repito, en los que se dan estas contradicciones es normal que el Parlamento se suscite diversos interrogantes. La posición de mi grupo –y en ello coincide con algunas de las que han sido expresadas con anterioridad— es la siguiente.

En primer lugar, no nos oponemos a la privatización de empresas del sector de la defensa, ni entendemos que razones de orden tecnológico puedan justificar el mantenimiento de estas empresas en manos del sector público. Tenemos empresas privadas que contribuyen a este sector de la defensa aportando una alta tecnología. Acaba de hablar el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco de una empresa de turbopropulsores, situada en Zamudio, que tiene una contribución muy importante en la elaboración del caza europeo; es una empresa privada y no plantea mayor problema. Por tanto, mantenemos en primer lugar ese rechazo al principio de que las industrias de defensa deban mantenerse en manos del sector público. En segundo lugar, somos fervientes partidarios de la industria y de la tecnología de defensa europea, pero como también se ha dicho la defensa de la industria y de la tecnología europea no puede tener como consecuencia la adjudicación en la vía de privatización de una empresa pública al peor postor, entendiendo por peor postor no sólo aquel que se compromete a realizar unas aportaciones, bien sea en carga de trabajo, bien sea en inversión efectiva inferior a otros, sino que no se compromete, a diferencia de lo que ocurre con General Dynamics, al mantenimiento de las empresas y de los citados centros de trabajo. Si bien es criticable la falta de transparencia en la que se ha producido este proceso, no es menos cierto que incluso representantes sindicales y la prensa recogían, el día 14 de abril de este mismo año, unas declaraciones en este sentido del responsable de la Federación del Metal de Comisiones Obreras señor Górriz, poniendo al mismo tiempo de manifiesto que tanto desde el punto de vista laboral, esto es, mantenimiento de empresas y puestos de trabajo, como desde el punto de vista comercial, la oferta de General Dynamics era más favorable para los intereses de los trabajadores que el planteamiento de las empresas alemanas Krauss-Maffei y Rheinmetall.

Nuestro planteamiento es el siguiente. A pesar de estas razones que se esgrimen en el día de hoy, las ventajas comerciales, laborales y económicas que pueda aportar General Dynamics, respecto de las empresas alemanas, en modo alguno aleja aquellas dudas que podamos tener en cuanto al cumplimiento del programa Leopard y la autorización de transferencia de tecnología que debe efectuar el Gobierno alemán con relación a estas industrias. Queremos que quede muy claro que el rechazo de estas proposiciones no de ley no supone en modo alguno una exención de la responsabilidad del Gobierno, y concretamente del Ministerio de Industria, respecto de esta decisión, en el caso de que las consecuencias también de orden económico que se puedan producir como consecuencia de represalias, llamémosle así, del Gobierno alemán por esta situación —en cualquier caso no deja de ser anómala y ya ha sido puesta de manifiesto por el portavoz de Coalición Canaria— de la industria americana utilizando patentes europeas o alemanas supongan unos importantes perjuicios para nuestra industria de defensa y, en cualquier caso, para el erario público. Una cosa es concordar con el Gobierno que a priori la oferta de General Dynamics

era mejor que la de Krauss-Maffei y Rheinmettal, y otra cosa es que a posteriori las consecuencias sean mucho más gravosas. En el caso de que esas consecuencias gravosas se produzcan, mi grupo actuará en consecuencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por último, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a fijar posición en cuanto a las tres iniciativas que de manera conjunta acaban de ser defendidas y que afectan a la Empresa Nacional Santa Bárbara, a su grupo y al proceso de privatización en que nos encontramos.

Conviene recordar brevemente el proceso en el que estamos. En el año 1996, por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de junio, se inició una estrategia que más tarde se le encomendó a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por la cual se pretendía que todo el sector público empresarial abordara un programa de modernización, que fundamentalmente lo que pretendía como objetivo fundamental era garantizar la viabilidad definitiva y autónoma de todas las compañías que constituyen este grupo industrial. Dentro de este grupo está la Empresa Nacional Santa Bárbara, y en este sentido, señorías, me permitiría recordarles que para el Grupo Parlamentario Popular la mejor manera de garantizar esta importante empresa es teniendo la estructura, el personal y la tecnología que le permitan fabricar productos necesarios en el mercado que le es propio, e integrándose también en alianzas para el diseño, para la fabricación y la comercialización de esos productos, de la misma forma que se está haciendo en otros países de nuestro entorno, sin que en ningún caso se defienda la existencia de hipotéticos sectores llamados estratégicos que, por otra parte, no tendrán que ser servidos necesariamente por empresas públicas.

Permítanme que haga un ligero comentario respecto al supuesto carácter estratégico de la industria de defensa que se ha esgrimido por algunos portavoces en este debate. Debe tenerse en cuenta que hoy ya el concepto de estrategia y de interés defensivo no es el concepto tradicional que se suscribía exclusivamente al interés nacional. Después de los acuerdos que España tiene en el marco de la Unión Europea y en un marco mayor, más amplio, global de la OTAN, ese carácter estratégico no tiene el sentido puramente nacional. Por eso coincido con algunas intervenciones anteriores de otros portavoces, en el sentido de que lo importante es contemplarlo dentro de la industria general de España, independientemente del sector al que afecte.

En cuanto a las iniciativas concretas que se han planteado, hay una coincidencia general en la del Grupo Parlamentario Socialista con la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y con la del Grupo Parlamentario Mixto, formulada por diputados del Bloque Nacionalista Galego, con un rechazo de la privatización. Me permito simplemente reiterar que la política del Gobierno del Partido Popular, a través de la SEPI, dentro del programa de modernización del sector público empresarial del año 1996, pretende como objetivos fundamentales garantizar la permanencia y la viabilidad de las empresas públicas y mantener los niveles de empleo en estas empresas, objetivos que se han cumplido hasta el momento en todos los procesos de privatización desarrollados en nuestro país en los últimos cuatro años.

En el caso concreto de la Empresa Nacional Santa Bárbara, conviene recordar que la estrategia desarrollada en los últimos cuatro años ha permitido que la empresa lograra una importante mejora de su ratio económico-financiero. Así, de 27.500 millones de pesetas de pérdidas en el año 1996, se ha pasado a 2.200 millones de pesetas en el año 1999. Convendría recordar que las pérdidas acumuladas durante el período 1990-1996 sumaron más de 110.000 millones de pesetas. Me parece que es algo muy importante a la hora de abordar el proceso en el que estamos.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, para culminar este proceso de adaptación competitiva que se está realizando en la Empresa Nacional Santa Bárbara, resulta imprescindible ponerla en manos de un accionista privado con capacidad tecnológica, industrial y comercial, que consolide a la compañía como un centro de excelencia a nivel mundial en el sector de las armas terrestres y garantice un volumen de negocio estable y capaz de atender al mismo tiempo los requerimientos de la defensa nacional española. La privatización de Santa Bárbara se realiza para consolidar la compañía mediante su venta a una empresa internacional de reconocida capacidad y prestigio en el sector, que le aporte estabilidad en el empleo, inversiones, transferencias tecnológicas y productos, así como acceso a mercados internacionales y carga de trabajo que garantice la actividad productiva de todas sus factorías y sus centros de producción.

Este proceso privatizador está sin concluir, por cierto, y no hay una decisión definitiva del Gobierno sobre él. El acuerdo del consejo de administración de 12 de abril de 2000 al que se ha hecho referencia no es un hecho aislado, se enmarca dentro de un proceso que se inició el 2 de diciembre de 1998, que pretendía conducir a la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara; no es un hecho aislado que se pueda utilizar ahora, en el período del Gobierno en funciones. Insisto en que el acuerdo definitivo que tiene que producirse para la venta lo tiene que tomar el Consejo de Ministros de manera específica con el informe previo, ade-

más, del Consejo Consultivo de Privatizaciones, como aquí se ha esgrimido; creo que es algo que debe tenerse en cuenta.

En la elección por la que la SEPI ha optado y que no es definitiva, se tuvo en cuenta el plan de futuro presentado por la empresa General Dynamics. Ese plan industrial de futuro significa fundamentalmente mantenimiento de plantilla –incluso un incremento de 135 personas hasta finales de 2003—, mantenimiento de la actividad productiva en todas las factorías del grupo, aportación por parte de General Dynamics de un volumen de facturación de más de 13.000 millones de pesetas en cuatro años –más del doble de la facturación obtenido por la compañía española en el último año—, apertura de mercados e inversiones por valor de 10.000 millones de pesetas, junto a las aportaciones de carácter tecnológico que figuran en el propio plan industrial.

Señorías, el compromiso adquirido por esta empresa de asumir la totalidad del actual grupo Empresa Nacional Santa Bárbara, de mantenimiento de la totalidad de la plantilla actual garantizado nominalmente y con una cláusula penal y de mantenimiento de su estructura durante un período de al menos cinco años, significa un compromiso importante para la viabilidad del grupo, para el mantenimiento de los puestos de trabajo y, en definitiva, para el mantenimiento de la actividad. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular nos parece que carece de sentido suspender o rechazar –como propone alguna iniciativa— el proceso de venta de Santa Bárbara, pues se ha realizado siguiendo escrupulosamente hasta el momento el procedimiento previsto en el programa de modernización del sector público empresarial. Con su alianza con General Dynamics se pretende asegurar la viabilidad definitiva de Santa Bárbara, manteniendo la actividad de todos sus centros y de sus actuales plantillas, así como la realización, como les he dicho, de las inversiones y transferencias de tecnología necesarias, con lo que se asegura la viabilidad definitiva de la empresa Santa Bárbara, tal como figura en los objetivos que se ha planteado la SEPI.

No se ha hecho ninguna referencia en las intervenciones a los acuerdos del 23 de enero de 1997 ni al contrato INI-Defensa. Por cierto, el primero terminó su vigencia el 31 de diciembre del pasado año, y el contrato entre el antiguo Instituto Nacional de Industria y Defensa, aunque está en marcha, de hecho ha perdido toda su vigencia. Los objetivos ya están cumplidos porque, en definitiva, como SS.SS. sabrán, en la disposición transitoria tercera de la Ley de acompañamiento de los presupuestos de 1999 se ordenó su extinción no más allá del 30 de junio del presente año. Por tanto, en este punto nosotros rechazaremos las iniciativas que se planteen.

Si me permiten, haré un breve comentario respecto a la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto que mantiene alguna particularidad en relación a la planteada por los grupos Socialista y Federal de Izquierda Unida. Caben los mismos comentarios respecto a la política general de privatizaciones, respecto a las garantías de mantenimiento de las actividades en todos los centros y factorías del grupo Santa Bárbara. Pero quiero insistir en que es intención de este grupo y del Gobierno que el proceso de privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara y las alianzas estratégicas, tecnológicas, industriales y comerciales que se establezcan contribuyan al mantenimiento de los puestos de trabajo de los distintos centros y factorías y, por tanto, también del centro al que S.S. se refiere.

Sólo haré dos comentarios al diputado del Bloque Nacionalista Galego. Creo que S.S. estaba mal informado cuando ha hablado de una posible operación especulativa en A Coruña. Los terrenos sobre los que se asienta la actual factoría de A Coruña no son propiedad de la empresa Santa Bárbara, por tanto, difícilmente puede haber una operación especulativa, son propiedad del Ministerio de Defensa.

Por último, quiero recordarles que ya no sólo está el compromiso aquí establecido por el Gobierno, sino que el propio sindicato Comisiones Obreras en Galicia ha manifestado públicamente que no habrá reducción de plantilla en la factoría respecto de la que S.S. plantea alguna preocupación. Por tanto, quisiera tranquilizar a su señoría.

En definitiva, señorías, por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de las tres iniciativas que de forma conjunta se han debatido, por resultar contrarias al programa de modernización del sector público empresarial, que se viene llevando a cabo con tan buenos resultados durante los últimos cuatro años, y porque la privatización, con el compromiso del comprador del mantenimiento de los centros de actividad y de los puestos de trabajo, y una clara apuesta de futuro de incremento de actividad, significa, en definitiva, repito, una clara apuesta de futuro.

Por todo ello, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular mantendrá su rechazo hacia estas iniciativa y, por tanto, votará en contra.

Nada más. **(Fuertes protestas en la tribuna de invitados.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Atencia.

Ruego a los señores ujieres que desalojen la tribuna. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

A continuación sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre rechazo de la privatización prevista de la Empresa Nacional Santa Bárbara. **(Pausa debido a una avería en el tablero electrónico de votaciones.—Rumores.)**

Ruego a SS.SS. que se calmen. Vamos a esperar a ver si el mecanismo electrónico funciona. **(Continúan los rumores.)**

Obviamente, señorías, esta votación no ha tenido validez. Cuando el mecanismo se apague y lo podamos volver a poner en marcha, iniciaremos de nuevo el trámite.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 128; en contra, 171; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa de referencia. **(La señora García Arias pide la palabra.)**

Señora García, ¿a qué efectos solicita la palabra?

La señora **GARCÍA ARIAS:** No ha funcionado el mecanismo cuando he votado y quisiera que constara claramente en el «Diario de Sesiones» que lo he hecho a favor de la propuesta de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora García.

Sometemos a votación la tercera iniciativa debatida, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mantenimiento de la factoría de la Empresa Nacional Santa Bárbara en A Coruña y del carácter público de esta empresa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 129; en contra, 174; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA LA CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN PARA LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON ESPECIAL REFERENCIA AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. (Número de expediente 162/000030.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la creación de una subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción. Para la exposición y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano. **(Rumores.—Varios señores diputados abandonan el hemiciclo.)**

Ruego a aquellas señorías que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio y rápidamente.

Adelante, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, subo a la tribuna para presentar una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán orientada a promover, en el seno del Congreso de los Diputados y, en concreto, en la Comisión de Política Social y Empleo, la creación de una subcomisión parlamentaria para estudiar toda la problemática de la siniestralidad laboral. Esta cuestión ha sido objeto de atención en esta Cámara hace justo una semana, a raíz de una interpelación que ha planteado Izquierda Unida y que también será objeto de una moción que discutiremos esta misma tarde.

La iniciativa de Convergència i Unió pretende abordar de manera sosegada, matizada y tranquila una de las realidades más hirientes y más sangrantes del conjunto de nuestra sociedad, que afecta a la calidad de vida, a los derechos de las personas. Es evidente que en una sociedad que se pretende avanzada no son aceptables las actuales situaciones que se dan en este ámbito. Las cifras de siniestralidad laboral que se registran en España es evidente que a todos nos motivan a actuar. Hoy somos uno de los Estados de la Unión Europea con una cifra más elevada de accidentes laborales. Las informaciones que han aparecido en los medios de comunicación, y que hacen referencia a cifras de la Organización Internacional de Trabajo, son realmente escandalosas y sitúan al Estado español en unos índices muy cercanos a los de los países del Tercer Mundo y muy alejado de los estándares existentes en la Unión Europea. Estos cerca de 1.000 siniestros mortales anuales, estos 700.000 accidentes que requieren baja médica, constituyen cifras de escándalo, inaceptables y, además, en una evolución creciente desde la puesta en marcha en 1995 de la Ley de Prevención de Riesgos. Noticias, informes, nos indican que entre 1995 y 1998 hemos pasado de una cifra de 580.000 accidentes a cerca de 752.000, un aumento de un 27 por ciento, y en víctimas mortales hemos pasado de 982 a 1.071, incrementándose, por tanto, un 9 por ciento y con especial incidencia en sectores como el de la construcción, en los ámbitos de las empresas de trabajo temporal y en el terreno de la subcontratación. Esta cuestión ha sido objeto de alarma social. La reciente jornada sindical

del 1 de mayo fue marcada precisamente por una reivindicación del mundo sindical en esta materia. Ha habido declaraciones de los ministros, intervenciones de expertos, reflexiones desde diversos ámbitos y es evidente que hoy nuestra sociedad se plantea esta problemática. El debate que tuvimos la semana pasada también puso en evidencia esta situación. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Es evidente que hoy esta Cámara es más sensible a esta realidad de lo que ha sido en otros momentos. El trabajo hecho desde el mundo sindical de denuncia de esta realidad es evidente. Por tanto, los grupos nos hacemos eco muchas veces de iniciativas que han salido del conjunto de nuestra sociedad.

Hoy creemos que es el momento de plantearnos, de preguntarnos si es normal o no que en un momento de fase expansiva del ciclo económico sucedan más accidentes en el trabajo; preguntarnos si la elevada temporalidad o el funcionamiento de la subcontratación pueden justificar esta situación; preguntarnos si simplemente estamos ante un incumplimiento de sus obligaciones por parte de los empresarios, si el abuso de las horas extraordinarias constituye un factor que nos puede permitir entender lo que sucede; preguntarnos si el conjunto de las administraciones públicas están aportando suficiente recursos para combatir esta situación; preguntarnos si los medios de la Inspección de Trabajo son suficientes; preguntarnos, como se hacía también hace unos días, si era necesaria una intervención específica del ministerio fiscal; preguntarnos si debemos exigir a nuestros trabajadores mayores dosis de responsabilidad; preguntarnos si estamos dando suficiente formación; preguntarnos también –se hacía en la discusión de la semana pasada— si nuestra definición de accidente laboral y enfermedad profesional corresponde a la que se producía en otros países europeos. Es el momento de preguntarnos todas estas cuestiones y aceptar que estamos ante un problema complejo, que tiene mucho que ver con el funcionamiento de nuestro mercado laboral, que tiene mucho que ver con el funcionamiento de nuestros sistemas de formación en general y que tiene mucho que ver con la responsabilidad colectiva de todos, de las administraciones, de los empresarios, de sus organizaciones, de los trabajadores y de sus organizaciones. Creemos que esto es inevitable.

Tenemos que situarnos en la profunda dimensión humana del debate, ya lo planteaba el señor Frutos en su intervención de la semana pasada, y preguntarnos si una sociedad avanzada y progresiva se puede permitir el lujo de tener estas situaciones y si los valores de la vida y la salud nos motivan para actuar en consecuencia. Esta reflexión debemos trasladarla al ámbito del coste económico. Estos días aparecían unas declaraciones del director de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo según las cuales la accidentalidad en el trabajo en el conjunto de la Unión Europea costaba cerca de 40 billones de pesetas, que se perdían entre 100 y 200 jornadas laborales y que estas cifras podían representar entre el 2,6 y el 3,8 por ciento del PIB de la Unión Europea. Los profesores Sagardó y Rivera, en un artículo publicado recientemente en el diario *El País*, creo que citando informaciones del Ministerio de Trabajo, nos hablaban de que esta situación podía representar cerca del 3 por ciento del PIB español. Recordemos que en los presupuestos para el año 2000 destinábamos un crédito ampliable en previsión de la incapacidad temporal de cerca de 100.000 millones de pesetas, orientadas a prever las consecuencias de esta situación. Por tanto, nos encontramos ante una situación importante y grave, que interpela al conjunto de la sociedad y a la que debemos dar respuesta en términos presupuestarios, sociales, políticos y económicos.

Lo afrontamos después de la puesta en marcha de una ley que todos en su día definimos como positiva, la Ley de prevención de riesgos laborales, resultado del diálogo social, de un mandato constitucional, de la aplicación de directivas de la Unión Europea y de mandatos de la propia OIT, que establece un determinado modelo. Un modelo, señorías, que hasta ahora no ha funcionado suficientemente bien, esto es evidente. En los debates hemos puesto de manifiesto que el modelo basado en la prevención y en la responsabilidad de administraciones y de agentes sociales no ha funcionado. Y en este debate no sólo debemos ser capaces de plantear cuestiones concretas. Antes de entrar en el hemiciclo, dirigentes sindicales, que hoy nos acompañan desde la tribuna, me planteaban que en esta Cámara ya hemos elaborado muchas propuestas concretas y que la sensación de frustración puede existir, y creo que todos podemos compartirla. Seguramente es el momento de profundizar en el debate, de analizar por qué suceden estas cosas, y esta Cámara tiene la obligación de hacer este esfuerzo, de profundizar en el porqué de estas causas. Hemos de preguntarnos si el modelo previsto en la ley está funcionando y analizar cuáles son sus insuficiencias. Hemos de preguntarnos, por ejemplo desde una sensibilidad como la que representa Convergència i Unió, si tiene sentido hoy que la fundación que prevé la Ley de prevención de riesgos laborales esté bloqueada, fundación que ha tardado tiempo en constituirse y que hoy está bloqueada. Ahí el Gobierno tiene una importante responsabilidad. Hemos de preguntarnos si el conjunto de medidas que prevé la Ley de prevención de riesgos son de fácil o difícil aplicación en la práctica y en la realidad. Hemos de preguntarnos si nuestra legislación da respuesta a los cambios tecnológicos que afectan al mundo del trabajo. Hemos de preguntarnos si este sistema es equitativo en función del cumplimiento real que se produzca de la legislación por parte de los trabajadores o por parte de los empresarios. Hemos de preguntarnos si este es un sistema costoso o no y si debemos ser capaces de poner encima

de la mesa medidas que incentiven el cumplimiento de la ley, ya sea a través de la prima en la contratación para aquellos que cumplan con la ley, ya sea a través de la vinculación de las cotizaciones empresariales en función del cumplimiento de la ley.

Estos debates se han de producir en el marco de una subcomisión parlamentaria que nos permita la comparecencia de los agentes sociales, de los responsables autonómicos de este ámbito, de expertos del mundo de la universidad y que nos permita analizar cómo funciona esta realidad en otros ámbitos de la Unión Europea, un ámbito que es paralelo al diálogo social y que en ningún momento debe servirnos de excusa para hacer aquello que al Parlamento no le toca, que es la intervención en el diálogo social, que no debe ser excusa para abordar las medidas legislativas que se deban de abordar, ni que el Gobierno tome las decisiones que deba de tomar. Nos parece que un ámbito de esas características puede servir para intentar plantear este debate e intentar apuntar soluciones a esta cuestión que afecta de manera tan directa a nuestro sistema de bienestar, a la calidad de vida de las trabajadoras y de los trabajadores y, en definitiva, a nuestro modelo de sociedad.

Convergència i Unió plantea este debate con voluntad de consenso, y no sé si a todos pero sí a algunos de los portavoces les he facilitado una propuesta de enmienda transaccional que intenta recoger algunas de las cuestiones que se nos plantean. Intenta recoger el planteamiento que hace el Partido Popular de no comprometernos a que sea expresamente el Congreso de los Diputados donde se resuelva esta comisión. Sabemos que la posición del Partido Popular es que esto se produzca en el ámbito del Senado. Pretendemos recoger parte de la propuesta que nos hace el señor Saura, esa referencia al cumplimiento de una moción que se aprobó, a propuesta del Grupo Mixto, en la anterior legislatura, la referencia al necesario cumplimiento de la ley, y pretendemos también recoger una línea que se nos plantea a través de una enmienda de Izquierda Unida con relación a la problemática específica de la subcontratación. Al margen del debate que tendremos después, nos gustaría que esta propuesta de crear un espacio de diálogo y consenso parlamentario fuese bien recibida hoy por todos los grupos de esta Cámara, por el propio Gobierno y por los agentes sociales. Entendemos que las Cortes Generales no deben renunciar a su intervención en la política laboral y en la política social en aquellos aspectos que son más hirientes y más necesarios, y un instrumento como una subcomisión puede ser un buen espacio de trabajo. Con esta voluntad presentamos esta proposición no de ley, para la que nos gustaría contar con el apoyo del conjunto de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Creo que la iniciativa de Convergència i Unió es muy oportuna –y luego veremos una iniciativa de Izquierda Unida— en el sentido de que hoy el problema de la siniestralidad laboral es uno de los temas más preocupantes, junto con el de la temporalidad, del mercado laboral

El señor Campuzano señalaba algunos datos que hacen que hoy España esté en un nivel de siniestralidad laboral de 10,2 muertos por cada 100.000 empleados, lo que sitúa al Estado español en unas cifras de accidentes laborales parecidas a las que tienen la India, los países llamados del socialismo real o algunos países de América latina. Es decir, España hoy está en unos niveles de siniestralidad laboral de países en desarrollo o de países claramente subdesarrollados. Por tanto, creemos que ésta es una iniciativa oportuna y votaremos a favor de la iniciativa o de cualquier tipo de transaccional que vaya en un sentido parecido al que nos presenta Convergència i Unió.

Nosotros hemos planteado tres enmiendas. Cuando la proposición no de ley de Convergència i Unió hace referencia al tema de las subcontrataciones, nosotros pedimos en la primera enmienda que se tengan en cuenta, como punto de referencia, los contenidos de la iniciativa legislativa popular que ha presentado Comisiones Obreras. En segundo lugar, en la disposición adicional octava de la Ley de prevención de riesgos laborales se dice que en seis meses cada Ministerio presentará un plan de acción que después de cuatro años no se ha planteado. Y en tercer lugar, como el señor Campuzano recogía, está la necesidad de que esta subcomisión tenga en cuenta el importante acuerdo adoptado por unanimidad en esta Cámara en febrero de 1998, en el que se recogían una serie de contenidos respecto a cómo desarrollar y aplicar la ley. Obtuvieron la unanimidad entonces, la pueden obtener ahora y estoy seguro de que van a ser objeto de acuerdo con los agentes sociales. Por tanto, saludo la oportunidad de esta iniciativa y anuncio que vamos a votar cualquier texto transaccional que vaya en la dirección que el señor Campuzano nos ha explicado hace un momento.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Señor Campuzano, bienvenido al club de los críticos. En la exposición de motivos de su proposición no

de ley hablan ustedes de que en los últimos años, y como consecuencia de la mayor actividad económica pero también del aumento de la precariedad laboral, el número de accidentes ha tendido al alza. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia**.) Creo que es un reconocimiento implícito de que determinadas formas de contratación, determinada reducción o laminación de algunos derechos laborales y sociales que tenían los trabajadores hasta hace pocos años representa una mayor siniestralidad laboral; por tanto, bienvenido al club de los críticos. Podemos entendernos en esta línea, lo que pasa es que, a diferencia de la anterior legislatura, si estos señores están en desacuerdo, difícilmente vamos a aprobar medidas que vayan más allá de lo que dicen las propuestas por su grupo, corregidas, imagino, por las enmiendas del resto de los grupos.

Usted propone un texto transaccional, nosotros hemos hecho una enmienda y citamos dos cuestiones que nos parecen importantes. Una de ellas es la subcontratación que usted recoge en su texto transaccional, pero desaparecen los contratos a través de las empresas de trabajo temporal. A pesar de eso, no vamos a hacer de esto una cuestión de principios porque vale más avanzar un poquito que no avanzar nada; por tanto, seguramente nos posicionaremos de forma positiva. Le pido que al final, en la aceptación o no de las enmiendas, explique si realmente desaparecen los seis meses que tiene esta subcomisión para presentar un informe, si desaparecen o no o si lo he entendido yo mal, si el texto de modificación sustituye al conjunto del texto que ustedes habían presentado o no, porque representaría la eliminación de los seis meses y entonces se podría eternizar.

Entro brevemente en alguna de las argumentaciones que nos interesa hacer. En primer lugar, si se crea la subcomisión, que se creará, desde nuestro grupo proponemos que empiece verificando si se cumplió y cómo la moción de finales de febrero del año 1998; una moción sobre siniestralidad laboral que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara. En segundo lugar, sabe que hay en marcha un plan de control, de revisión de las 30.000 empresas con más índices de accidentes laborales en nuestro país, pero que hay muchos problemas para poner en marcha este plan y para concretarlo en muchas comunidades autónomas. Muchas comunidades autónomas se siguen negando a ceder los listados de las empresas para que pueda haber una verificación concreta *in situ* de los accidentes que se producen y si se cumplen o no las normativas que están en marcha a partir de la Ley de prevención de riesgos laborales. Por ejemplo, señor Campuzano, hasta este momento la Generalitat se ha negado a facilitar los listados de empresas que tienen más siniestralidad laboral. Es una contradicción con la propuesta que hacen aquí porque ustedes sí que aceptan, a partir de la filosofía de su propuesta, que haya una verificación *in situ*, un control, una inspección que permita saber por qué se producen los accidentes laborales y por qué en unas empresas se producen más que en otras. Ha habido un cierto aumento en el trabajo de inspección y de control por parte de la Comunidad Autónoma de Cataluña y del conjunto de las comunidades autónomas, y lo reconocemos, pero al mismo tiempo he de decir y denunciar que los sindicatos todavía no pueden intervenir con toda la potencia para verificar *in situ* la accidentalidad laboral en muchas empresas, que es una reivindicación de los sindicatos. Por tanto, es una de las cuestiones que planteamos ya de cara al trabajo de la subcomisión en el momento que se reúna para organizar su trabajo.

Que la subcomisión que vamos a crear hoy no sea tampoco para hacer críticas morales. Estas ya se han hecho. En este Parlamento hay suficiente literatura sobre lo que es moral o no en el trabajo, en el respeto a la vida, en el respeto a la salud de los trabajadores. Ya hay suficiente, no se trata de hacer críticas morales, de hacer moralinas, sino de reiterar la necesidad, eso sí, de formar e informar con medidas concretas, crear una nueva cultura y aplicar estas medidas a través del cumplimiento de la ley, de las normativas y de la coerción cuando sea necesario, porque si no, como sabe usted, hecha la ley, hecha la trampa y, por tanto, no se va a cumplir, como ha sucedido hasta ahora.

Como señalamos la pasada semana en la interpelación que discutimos, en aquel momento el señor Pimentel como secretario de Estado y posteriormente el señor Arenas como ministro reconocían la gravedad de los accidentes laborales en nuestro país en todas las gamas, es decir, muertos, accidentes graves, accidentes leves, *in itinere*, etcétera. Por tanto, todo esto ya lo hemos visto, lo hemos repasado –formación, información, crear una nueva cultura—, pero tiene que haber medidas muy concretas y muy ceñidas al terreno, con la participación de los sindicatos, para que puedan verificar en cada lugar, en cada sector y en cada subsector dónde se produce el mayor número de accidentes según el número de trabajadores, que es en el de la construcción, lo cual no quiere decir que dejemos los otros sectores al margen de esta inspección o de este control por parte de los sindicatos. Que la subcomisión no sea un intento de dilatar el cumplimiento de los planes de formación, de inspección y de sanción. Ya sabe usted la trampa aquella que se hace: cuando no hay solución a un problema se crea una comisión o una subcomisión, que todavía es peor, va pasando el tiempo, pasan los meses, y al cabo de un par de años volvemos a discutir por qué no se han cumplido las resoluciones de 1998 ni el informe con recomendaciones precisas que en aquel momento presentó, si no recuerdo mal, el señor Griñán en el Senado, que se aprobó en el año 1994 y que representaba, naturalmente, poner en marcha una serie de valoraciones, fruto del análisis que se había hecho de la realidad, y al mismo tiempo una serie de propuestas y recomendaciones al Gobierno para que empezara a trabajar y para cumplir una normativa. Posteriormente se aprobó la ley de prevención de riesgos laborales, se pusieron en marcha algunas de las recomendaciones pero todavía faltan muchas.

No se trata tampoco de estudiar las causas. Las causas están estudiadas. Yo leía esta mañana el informe del Congreso que acabo de citar, que fue aprobado por unanimidad de los grupos, y las causas están suficientemente estudiadas, lo mismo ocurre con el informe que se aprobó en el Senado y en la moción que se aprobó en el año 1998 de acuerdo con todos los grupos parlamentarios. Por tanto, ya está planteado, no tenemos que hacer más filosofía ni más recomendaciones ni más moralinas. La subcomisión, al mismo tiempo, no debe impedir que se debata la proposición de ley para la regulación de subcontratas presentada por Comisiones Obreras de la construcción y apoyada por la UGT (los dos sindicatos mayoritarios trabajan al alimón en todas estas cuestiones y a ellos nos referimos nosotros en el momento de buscar elementos concretos de referencia para defender nuestras posiciones en el Parlamento), ni debe impedir la creación de la subcomisión que haya compromisos concretos y fuertes en los próximos Presupuestos Generales del Estado para hacer frente a las necesidades que se derivarán de la aplicación de toda una serie de normativas, concretamente, sin más tapujos y sin más dilaciones.

Señorías, señor Campuzano, esperamos que, a partir de aquí, el Gobierno, representado en este momento en el debate a través de su ministro de Trabajo, sea sensible, pero no sensible para recoger una preocupación que ya se ha expresado suficientemente en esta Cámara, sino para poner en marcha, con prontitud y con carácter imperativo, toda una serie de normativas que se pueden poner en marcha y que en muchos casos son burladas por los propios empresarios, muy en concreto por empresarios que se sienten representados por dirigentes empresariales como el señor Cuevas, que cada día exige un poco más de desregulación en el terreno de la flexibilidad laboral, en el terreno social, en el terreno de los accidentes laborales y en todo, y al mismo tiempo no es capaz de recoger normativas aprobadas en esta Cámara para intentar contribuir a ponerlas en marcha. Por tanto, señorías, esperamos que de la aprobación de esta propuesta que hace el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) salga inmediatamente un trabajo efectivo para solucionar el problema que tenemos.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer nuevamente —el miércoles pasado debatimos una interpelación relativa a esta materia— el que se nos traiga una cuestión que a todos preocupa porque, como acaba de decir el portavoz de Izquierda Unida, los datos, lamentables, de siniestralidad y de accidentes de trabajo están ahí. Desde esa perspectiva y sin perjuicio de lo que abordemos a la hora de tratar la moción, nosotros nos alegramos y agradecemos este planteamiento porque –ya lo dije el miércoles pasado—, entre otras cosas, toda la sociedad, toda, debe tomar conciencia de la trascendencia e importancia de esta cuestión. Si sobre accidentes viarios se hacen campañas televisivas francamente duras a la hora de concienciar a toda la población y a la juventud, indudablemente, el Gobierno tiene una responsabilidad en esta materia, pero la tiene toda la sociedad, todas las instituciones y, cómo no, los agentes sociales. En este sentido —como el otro día también manifestaba el propio ministro—, nosotros creemos que hay que actuar y que hay que hacerlo decididamente también a nivel del diálogo social. Los interlocutores sociales, sindicales y patronales, deben ir articulando medidas efectivas que palien la siniestralidad. Sin embargo, creemos que la proposición que se nos formula tiene un encaje diferente y, por ello, nosotros hemos planteado una enmienda, con el fin de sustituir la parte resolutiva que propone Convergència i Unió.

Uno de los problemas que no se pueden ocultar a la hora del tratamiento de la siniestralidad laboral son las diferentes instituciones que inciden en la materia, y de todos los presentes creo que es conocido que las comunidades autónomas están involucradas competencialmente de manera importante. La ejecución en legislación laboral, incluida –cómo no— la legislación relativa a la prevención de riesgos, está, salvo en Ceuta y Melilla, residenciada en las comunidades autónomas. Creemos que también hay razones de tipo histórico en el sentido de que existe un precedente, ya que fue en la V Legislatura cuando se creó una ponencia en la Comisión de Política Social y de Seguridad Social del Senado, a fin de estudiar y luchar contra la siniestralidad laboral. Estas razones nos han movido a nosotros a plantear que, aunque esta Cámara sin duda debe de conocer y abordar esta cuestión (de hecho, esta tarde va a debatir nuevamente en torno a la moción que nos planteará Izquierda Unida y en otras ocasiones lo volveremos a hacer), nos parece que el respeto exigible a las competencias de las comunidades autónomas, la coordinación imprescindible para abordar este tema con efectividad, el no obviar uno de los factores que pueden distorsionar políticas que vayan a incidir en contra de la siniestralidad laboral, en favor de su prevención y en fomento de medidas que la palien no puede hacerse excluyendo o no teniendo la debida con-

sideración a las instituciones de las comunidades autónomas. Por eso, subyace en nuestra intención que sea el Senado, la Cámara Alta, como Cámara territorial y como Cámara de refrendo y de representación más clásica –si se quiere emplear ese término— de las comunidades autónomas el seno donde desarrolle sus trabajos la subcomisión que el señor Campuzano hoy nos plantea.

Efectivamente, abordamos además el tema de no establecer una limitación temporal de salida. Suponemos que los seis meses que aparecían en el texto original de la proposición no de ley creadora de la subcomisión se establecían como el margen mínimo que establece el Reglamento de esta Cámara para las subcomisiones. Pero nosotros entendemos que el impulso que merece esta materia se debe dar dentro del diálogo social al que antes aludí. Por otro lado, tampoco nos parece conveniente fijar a priori seis meses, por ser una materia que se ha revelado a todas luces como compleja. De manera que cuando no se ha resuelto y cuando se ha manifestado un incremento negativo de la siniestralidad, deberemos convenir todos en que no es un tema baladí.

Estoy de acuerdo, como creo que también lo estarán mi grupo, toda la Cámara y el Grupo de Izquierda Unida, en que indudablemente hay que hacer menos apelaciones morales y todos debemos remar en la misma dirección. En esta dirección de la trainera, el timonel podrá ser el Gobierno, pero hay muchos remeros, y hay remeros que son interlocutores sociales, hay remeros que son comunidades autónomas y hay otro remero que es la propia sociedad. En ese sentido —luego me referiré a ello— el Ministerio de Trabajo está formulando un convenio con el Ministerio de Educación en un tema puntual que cito a título de ejemplo. A mí me sorprendió el otro día, al visitar una empresa, ver su sistema de prevención de riesgos. Me decían que organizaban cursos, concursos y seguimientos de las medidas de prevención de los padres o madres –más en los padres, porque era una empresa de construcción— con los hijos, y que hacían una evaluación y un seguimiento de los mismos. El factor hijo era un factor psicológico, ya que cuando el padre llegaba a casa le decía: ¿Papá te has puesto hoy el casco, te has puesto el cinturón, te has puesto las botas? Esto, que parece una tontería, no lo es. Esto, que parece una tontería, probablemente sea un elemento dinamizador de la sensibilidad y de la toma de conciencia del trabajador de que hay que cumplir, por incómodo que sea en ocasiones, las normas de trabajo, que efectivamente, legalmente y en el ámbito de trasposición de directivas comunitarias figuran con evidente y meridiana claridad en nuestro ordenamiento jurídico. Efectivamente, el tranco que nos queda es superar el abismo y que tengan efectividad; y la efectividad, en ocasiones, también pasa por concienciar a los propios trabajadores de que cumplan con esta normativa.

Por esta razón hemos planteado una enmienda, que a su vez ha sido objeto de modificación por el proponente, en el sentido de pretender una refundición de las planteadas por otros grupos y que su carácter sea de transaccional. Hay dos factores que añade a lo que nosotros hemos propuesto. Uno, que cuando se hace especial referencia al sector de la construcción se añada la problemática de la subcontratación. El otro, que cuando se habla de que dicha subcomisión deberá emitir un conjunto de recomendaciones legislativas y administrativas destinadas a promover y garantizar la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se añada: evaluar el cumplimiento de la legislación vigente y tener en cuenta el contenido de la moción aprobada por el Pleno del Congreso, de 24 de febrero de 1998, de la que luego tendremos oportunidad de hablar. Esta última parte me parece una obviedad, pero en aras del consenso, en aras de hacer nuevamente un esfuerzo de aproximación, con la sensibilidad que merece este tema —como ha dicho el señor Saura— y en el sentido de que es importante que todos concitemos una unanimidad en la materia para que, al final, esto avance efectivamente en la práctica, le voy a aceptar esta parte de su añadido en la enmienda transaccional. Sin embargo, he de decirle que cuando se aborda justamente la siniestralidad en el sector de la construcción el problema de la subcontratación está en la esencia de la construcción, pues es el segmento del mercado donde se produce la mayor subcontratación. En ese sentido, me parece que conviene no ponerlo. Además, me da la impresión de que a veces por profundizar lo que se hace es limitar el campo. ¿Por qué no hablamos también de la minería, de los acróbatas de circo o de las pirotecnias en Valencia? Quiero decir que si, por un lado, vamos a crear una subcomisión y vamos a apoyar el diálogo social, por el otro, desde la premisa compartida de que existe un enorme índice de siniestralidad laboral, un enorme índice de mortandad laboral y un enorme costo económico para el país, debemos dejar el campo abierto para que quien estudie, analice y aborde la situación lo pueda hacer con libertad, con profundidad y en todas las materias.

Por eso le pido que reflexione usted y a quien ha podido tener una sensibilidad que compartimos, pero con toda la sinceridad del mundo nos parece que no empece nada concluir con la palabra construcción en la cual subyace, está ínsito como digo, el tema de la subcontratación laboral que por otro lado y ya se ha expuesto también, va a ser objeto de una iniciativa popular de Comisiones Obreras y de la federación de la construcción.

Por tanto, señor Campuzano, con el ruego de que omita esa parte, le manifiesto que estaríamos encantados de apoyar su enmienda transaccional.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

¿Grupos que no han presentado enmiendas y desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar brevemente la posición del Grupo de Coalición Canaria ante esta propuesta.

La creación de la subcomisión que se contiene en la propuesta entendemos que es necesaria. Si bien es cierto que fue un hito importante la promulgación de la Ley de prevención de riesgos laborales y desde entonces en el sentido legislativo se ha avanzado bastante en España, también entendemos que se está bastante al día, desde el punto de vista legislativo, en lo que se refiere a la trasposición de las directivas europeas. Aun sabiendo y estando de acuerdo con que las situaciones de auge de desarrollo económico engendran de por sí mayores posibilidades en el crecimiento de los índices de siniestralidad, por aspectos de los que ya se ha hablado en esta Cámara como subcontrataciones, destajos, etcétera, la verdad es que la realidad con que se enfrenta España es que, como ya se ha dicho, estamos a la cabeza dentro de Europa, de los países que mantienen unos mayores índices de siniestralidad. Esta desgraciada situación, en concreto, no es diferente en gran parte del territorio español y tampoco en la comunidad autónoma de Canarias, donde aspectos como el *boom* de la construcción están teniendo últimamente una incidencia importante en los accidentes laborales.

La problemática de la patología laboral, tanto en accidentes como en enfermedades laborales, crea un importante impacto individual y colectivo en la sociedad, tanto por la magnitud de muchas de las patologías que afectan a gran parte de la población trabajadora, y por tanto generan un gran número de bajas, como también, ya no por la magnitud sino por la transcendencia a modo de supuestos de invalidez y fallecimientos que generan otro tipo de problemas.

Hay estudios que estiman que en España son más de dos billones al año los costes directos e indirectos ocasionados por el problema de la patología laboral. Por eso entendemos y apoyamos la propuesta planteada por CiU en concreto, con independencia de que pueda haber una enmienda transaccional que signifique un avance en este sentido, porque entendemos que ante esta situación que es intolerable en general para España, es necesario hacer un esfuerzo por parte de todos los entes sociales, empresarios, sindicatos, trabajadores, etcétera, pero también es responsabilidad de las principales autoridades tanto administrativas como políticas responder ante esto poniendo en marcha todas las medidas que sean factibles y oportunas, tanto en el ámbito legislativo, como en el ámbito administrativo y como en el ámbito de la coordinación de la Administración del Estado y de la Administración autonómica, y con la adecuada financiación para que estas materias puedan concretarse.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señora presidenta, señorías, he estado escuchando el debate atentamente, y cómo decía el señor Campuzano hoy nos acompaña en la tribuna una amiga y compañera de la confederación del Sindicato UGT que lleva estos temas, Dolors Hernández.Viendo su cara, porque nos conocemos, compruebo que está poniendo cara de asombro, ya que estamos hablando todos de que es un tema importante, que vamos a crear una comisión, vamos a hacer no sé qué, como si acabáramos de descubrir que hay accidentes laborales.

Señoras y señores diputados, tenemos una Ley de 1995, que es una de las mejores leyes de Europa, es la Ley de prevención de riesgos laborales, que lógicamente prevé una serie de medidas para paliar este tema.

Señor Campuzano, me he permitido traer la ley en catalán, y, fíjese qué casualidades, depende de las comunidades autónomas, y precisamente en la comunidad autónoma, es decir en nuestro país, el suyo y el mío, es donde más accidentes laborales tenemos, y es donde menos está aplicada la Ley de riesgos laborales. **(Aplausos.)** Lamento profundamente decírselo a usted, lo lamento porque sé que usted no tiene responsabilidad, pero su portavoz, el señor Trías, que anteayer estaba en el Gobierno, sí tiene responsabilidad; ya sabe usted que la familia es para lo bueno y para lo malo, y en este caso le toca.

Según mi larga experiencia de negociar convenios, negociar expedientes, cuando no nos poníamos de acuerdo y no queríamos romper la cuerda, porque queríamos seguir manteniendo, decíamos vamos a crear una comisión, y nos tirábamos meses en resoluciones, y luego, ¿qué pasa con la ley?

El año 1999, la Asociación de mutuas de accidentes de trabajo a nivel nacional hizo una encuesta, que traduciéndolo al castellano porque lo tengo en catalán, dice: Nada más el 24,8 por ciento de los empresarios tiene conocimiento aceptable de lo que es la ley, sólo el 16 por ciento de las empresas encuestadas había hecho una evaluación de riesgos en su trabajo, sólo el 9 por ciento tenían hecho el plan de emergencia, menos del 10 por ciento habían informado a los trabajadores de lo que significa la Ley de riesgos laborales, y el 11 por ciento ni siquiera había hecho la formación.

¿Vamos a apoyar esta subcomisión? Sí, en los términos que ustedes hayan planteado. Nos da igual, porque

nuestro problema no es que se constituya una subcomisión, que vengan los sindicatos, que venga la patronal, que nos cuenten cosas, no; nuestra misión es que se cumpla esto, que en Cataluña se cree la fundación entre los agentes sociales; que, como decía el señor Frutos, en Cataluña y en todas partes digan quiénes son las empresas que más accidentes tienen.

En los tres primeros meses del año, en la construcción en Cataluña ha habido dieciocho muertos y cuatro en la industria. Si eso lo extrapolamos a todo el año, es un 56 por ciento más que el año anterior. Han hecho paro en la construcción en Cataluña y en todo el Estado para reivindicar que se aplique la ley, y tenemos también una iniciativa popular de Comisiones Obreras, apoyada por la UGT, para debatir en esta Cámara. La creeación de esta subcomisión no debe significar hurtar el debate de esa iniciativa popular, porque realmente se van a tratar también los temas que llevan a la consecuencia. Pero, ¿sabemos cuáles son las consecuencias? Sabemos lo que hay que hacer; simplemente es cuestión de voluntad política, de hacerlo, de poner medios. ¿Qué se necesita realmente? Buscar la participación de los implicados, agentes sociales, poner recursos económicos la Administración, los recursos humanos, formación a los delegados de prevención, formación a los trabajadores de la Administración que tienen que tocar estos temas, y campañas de información.

El señor Azpiroz decía que es importante hablar de: papá, ¿te has puesto el casco? Sí, señor Azpiroz, pero en una construcción de siete pisos que el trabajador se caiga del 7.º y llegue al suelo es porque no se cumplen las normas, no se han puesto los andamios, ni las tapas, ni la protección; puede caerse de un piso a otro si están las redes y las protecciones adecuadas, pero no puede llegar hasta abajo. Por tanto, tenemos claro que hay un incumplimiento de la ley y corresponde a la Administración, y en este caso a las comunidades autónomas, que la cumplan y no venir aquí a hacer debates vacíos en los que todos estamos de acuerdo. ¿Que hay que hacer campañas? Yo pediría al Gobierno, como usted decía, que lo mismo que se hacen las campañas duras de los accidentes de tráfico se hagan de los accidentes laborales, que conciencien, pero que no se oculte el nombre de los empresarios, que no pasen a la impunidad los que más accidentes tienen, porque en Cataluña hay un 2 por ciento de las empresas que tienen la mayoría de accidentes y no nos quieren dar los nombres. Al final, la federación de la Construcción, la MCA de UGT, si no hace algo la Administración ha decidido paralizar las empresas que causan estos accidentes.

Hay que tomar medidas porque si no estaremos igual que con las listas de espera. ¿Cuántas veces nos ha dicho el señor Romay Beccaria que se han resuelto, que no hay problemas? Recurramos al «Diario de Sesiones» ¿Cuántas veces me ha llamado a mí al orden el señor Trillo por decirle: mentira? ¿Ahora qué pasa? Ahora sí hay problemas de listas de espera, porque han salido los jefes de cardiología y los demás a decirlo. Con esto pasa igual. Hay un montón de accidentes de trabajo; es un problema que representa una sangría para este país en coste de vidas humanas, que es lo más costoso, pero además en costes económicos por las bajas. Por tanto, es de inteligencia política y de ahorro económico poner en práctica la ley; que se hagan campañas de información y de formación, y que los agentes sociales participen. Repito, no nos oponemos, vamos a votar a favor de que se cree esta subcomisión, que vengan y digan aquí lo que quieran, porque podemos seguir analizando estas cuestiones, pero debemos hacer cumplir las leyes, porque si no se cumplen no nos sirve de nada estar aquí.

Acabo de ver el follón que se ha montado, y más de uno de ustedes estará pensando: fíjate que alborotadores. ¿Se imagina alguno de ustedes qué cabreo pillaron los que no estaban incluidos en las listas y se han quedado sin ser diputados? Si hubieran estado ahí cuando los han sacado, ¿qué hubieran hecho? A lo mejor más que ellos, porque ganamos más. **(Aplausos.)** Eso lo que pasa en este país. Tenemos que tomar conciencia para solucionar los problemas reales, y los problemas reales se solucionan haciendo cumplir las leyes y haciendo cumplir aquello que todos hemos acordado.

Señor Campuzano, para ir terminando, he hablado con la inspección de Barcelona y cada año –está usted presente— solicito en nombre de mi grupo la comparecencia del subsecretario para que nos explique determinados programas, entre ellos el programa de la inspección, las tareas que se le asignan a la misma, que luego se pasa a las comunidades autónomas para que incluyan lo que tienen que incluir en los temas de salud, en aquellos temas que son de su competencia, como es el caso de salud laboral. Ni una comunidad autónoma me han dicho que haya aportado nada al programa. ¿Sabe las directrices que tienen los inspectores? Que pongan tantas multas y que vayan a ver como está la Seguridad Social y cuánto recauda. Así no arreglamos el tema de los accidentes laborales.

Termino diciéndole que vamos a apoyar su propuesta, la que hayan pactado, nos da igual, porque todo lo que sea hablar de este tema es bueno; pero por favor seamos serios, demos una respuesta a los ciudadanos haciendo cumplir las normas. La única forma será cumpliendo esta ley para que haya menos muertos y menos accidentes laborales.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor Campuzano, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Sí, señora presidenta.

Creo que el debate que se ha producido a lo largo de esta tarde con la defensa de las enmiendas más la última intervención, demuestran la necesidad de que las Cortes Generales abunden en la reflexión política y social sobre esta problemática. Las enmiendas que se nos plantean introducen matices suficientemente diferentes que justifican el esfuerzo de consenso; pero si la señora presidenta me permite hacer un comentario, lo haré muy brevemente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Campuzano, esta Presidencia le puede permitir, pero le ruega que no reabra el debate. Usted sabe muy bien que este trámite está estrictamente tasado.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Señora presidenta, esté tranquila que no le voy a reabrir. Simplemente recomiendo a los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida que trasladen todas sus inquietudes al ámbito competencial del Parlamento de Catalunya. Podría detenerme a explicar las actuaciones de la Generalitat, pero no es lo que me toca y no lo voy a hacer asumiendo las responsabilidades. Simplemente recomiendo que seamos capaces de discutir lo que hay que discutir donde toque discutirlo y que seamos capaces también de asumir una mínima dimensión crítica. Esta Cámara, en la pasada legislatura, tan sólo celebró dos debates en relación con la prevención de riesgos. Creo que todos somos responsables de esta ausencia de actividad parlamentaria; pero en aras del necesario acuerdo que necesitamos en esta materia y en cuanto a la propuesta que nos hacía el señor Azpiroz, entiendo que la referencia… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **CANPUZANO I CANADÉS:** Entiendo que la referencia al sector de la construcción es absolutamente necesaria. Es un ámbito en el que la referencia tiene que ser explícita. Nos hubiese gustado que la referencia a la problemática específica del sector de la subcontratación podría justificar la presencia de otros ámbitos. Por tanto, la propuesta de enmienda transaccional que voy a leer, señora presidenta, sería: El Congreso de los Diputados considera necesario que en las Cortes Generales se proceda a la creación de una subcomisión parlamentaria para la mejora de la prevención de los riesgos laborales, la seguridad y la salud en el trabajo, haciendo especial referencia al sector de la construcción. Dicha subcomisión deberá emitir un conjunto de recomendaciones legislativas y administrativas destinadas a promover y a garantizar la mejora de las condiciones de seguridad y de la salud en el trabajo, evaluar el cumplimiento de la legislación vigente y tener en cuenta el contenido de la moción aprobada por el Pleno del Congreso del 24 de febrero de 1998.

Nos parece que ese texto puede permitir que las sensibilidades que se han expresado a lo largo del debate encuentren acomodo. Estoy seguro que esta subcomisión va a tener una visión mucho más crítica de la aplicación y desarrollo de la Ley de 1995 que la que han tenido los señores intervinientes en la presentación de sus enmiendas. En este ámbito todos debemos ser mucho más críticos en relación a todo el mundo. La responsabilidad es compartida entre las administraciones, los agentes sociales, los empresarios y los trabajadores. Es evidente que hasta ahora el modelo no ha funcionado. Que el carácter crítico se extienda a todos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre creación de una subcomisión para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, con especial referencia al sector de la construcción. El texto que se somete a votación es el resultante del debate, con la incorporación de la enmienda transaccional puesta de manifiesto por el señor Campuzano, portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 304; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobado el texto de la proposición de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL UMTS O DE TERCERA GENERACIÓN. (Número de expediente 173/000001.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación.

Para la defensa del texto de la moción tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, después de la interpelación que en nombre de mi grupo formulé a la ministra de Ciencia y Tecnología sobre la asignación de las licencias de telefonía móvil de tercera generación, mi grupo parlamentario, y

supongo que el resto de la Cámara, tiene una gran frustración. Quedaron muchas más preguntas que respuestas. La ministra no contestó, señorías, prácticamente a ninguno de los planteamientos que hice en nombre de mi grupo. Fue un ejercicio de desinformación.

Les recuerdo que estas licencias se han obtenido en España por un precio de 21.500 millones de pesetas, mientras en Inglaterra las mismas han alcanzado un precio de mercado de un billón 300.000 millones de pesetas; aproximadamente cincuenta veces más. La señora ministra tuvo un comportamiento excelente en defensa de los intereses de su antigua empresa, Retevisión, que fue una de las adjudicatarias de las licencias; licencia obtenida, como recalcan algunos analistas internacionales, a un precio insignificante.

Fueron explicaciones puramente formales y buenas intenciones, que nosotros compartimos. La señora ministra explicó que España debe ser pionera en la introducción de esta nueva tecnología –por supuesto que sí—; que en España las empresas están en proceso de despliegue e inversión, para justificar el bajo precio de las licencias –ya lo sabemos—; que el desarrollo de las nuevas tecnologías tiene una relevancia clave para el desarrollo de la sociedad de la información y el progreso económico y social —¡claro que sí!—; pero díganme ustedes qué tiene que ver todo esto con el regalo hecho a esas empresas. Ustedes me dirán: no tiene nada que ver porque las condiciones de inversión y de explotación de las licencias serán similares en Inglaterra y en España; similares en Francia, en Alemania y en Italia, y todos estos países van a obtener un precio de mercado por la asignación de las licencias infinitamente superior al de España, al que han obtenido las cuatro empresas adjudicatarias. Y yo les pregunto a ustedes: ¿es que en Inglaterra no tienen estos objetivos de introducción de tecnología, inversiones necesarias y desarrollo de las nuevas tecnologías? ¡Claro que sí! ¿Y por qué entonces esa diferencia abismal en el precio?

También nos dijo la ministra que el Gobierno hace una apuesta decidida por la introducción de la tecnología yendo más deprisa que los demás. Sí, señoras y señores diputados, un par de meses, cuatro meses, seis meses; pero les recuerdo que el período de explotación en España será de 30 años. Más hubiera valido esperar un poco y ajustar el precio de mercado de las licencias al interés público y no al interés privado, no sólo al interés de las empresas adjudicatarias.

Aquí no se nos explicó el otro día las obligaciones asumidas por cada empresa, ni las inversiones a que se comprometen, ni los precios que cobrarán; sólo se hicieron vagas referencias a que en cuatro años habrá inversiones muy importantes y se crearán bastantes empleos. Yo les pregunto: ¿cómo es posible que ni los ciudadanos ni la opinión pública conozcan los contratos mediante los cuales se ha formalizado la adjudicación de estas licencias? Sólo los conoce el Gobierno; no los conocen los usuarios ni esta Cámara.

También nos dijo la señora Birulés que no hubo tacha jurídica, social ni política contra dicho concurso. Sí la hubo; la hubo de mi grupo parlamentario que pidió subasta pero, sobre todo, la hay de otros operadores que se han quedado fuera de la subasta y que han presentado un recurso ante los tribunales.

Por último, señorías, según la ministra, hasta que en Inglaterra no tuvo éxito la subasta nadie dijo nada. Admitamos que esto es así, pero visto el diferencial tan inmenso con aquel país –admitiendo, digo, que esto fuera así—, ¿por qué no proponemos ahora alguna solución? La señora Birulés no nos dio ninguna, sólo que el sistema de subasta no contempla un ritmo determinado ni un volumen de inversiones que permitan mayor rapidez, mayor calidad y mejor precio. Esto, como creo que demostré en mi intervención, no es verdad. Además, lo comprobaremos en el futuro porque veremos cómo los precios en Inglaterra serán similares a los de España, veremos cómo el despliegue de inversión será incluso más rápido en Inglaterra que en España y veremos, en consecuencia, cómo los activos y las plusvalías de las empresas adjudicatarias españolas serán muy superiores, inmensamente superiores, a los que se producirán para las empresas que obtienen las licencias en otros países europeos.

Señorías, voy a leer una cita de un periodista, Andy Robinson, que es el corresponsal de *Business Week* en Madrid y colaborador de *Cinco Días*, que conoce muy bien el procedimiento que se ha seguido en Inglaterra. Escribía hace poco: La última ofensiva de Tony Blair contra las rentas de monopolio es una especie de impuesto a priori que imposibilita de antemano los beneficios excesivos de las operadoras de tercera generación de teléfono móvil. Los inversores y operadores han protestado de que los precios desorbitados pagados por las cinco licencias perjudicarán la inversión y serán pasados al usuario mediante alzas de precios al consumidor. Pero claro, ¿qué iban a decir las empresas y los mercados? —dice este periodista— No lo admiten, pero los accionistas saben perfectamente que el precio de la licencia es un coste hundido que no afectará al precio final para el usuario (y se refiere, por supuesto, a Inglaterra.) Acaba diciendo lo siguiente, y yo lo comparto: El Gobierno español en cambio no ha actuado contra las rentas de monopolio, ha privatizado pero sin evitar el abuso de precios y el entusiasmo de los mercados que generan beneficios y plusvalías excesivos; más bien parecen haber hecho un favor gigantesco a los operadores de telefonía móvil que a los usuarios que han de recibir estos servicios.

¿Hay posibilidad de solución? Nosotros creemos que sí. ¿Hay alternativas a este regalo, a este inmenso regalo que el Gobierno español ha hecho a cuatro empresas para la operatividad de unas tecnologías indispensables para la calidad de vida del futuro de los españoles? Lo

hay. Por eso señorías, ¿qué pide el Grupo Parlamentario Socialista en su moción? Primero, que se presente un informe ante la Comisión de Economía para que se nos explique a los parlamentarios, a esta Cámara, cuál ha sido el procedimiento seguido para la adjudicación de estas licencias, las razones técnicas y económicas para la selección de los adjudicatarios, las obligaciones impuestas a cada uno de ellos, la cobertura territorial del servicio, sus plazos de puesta en vigor y los precios que se cobrarán a los usuarios por la utilización del servicio. Pero pedimos algo más. A la vista de la diferencia entre el valor de mercado de estas licencias y lo pagado por dichas empresas, creemos que se tiene que estudiar la posibilidad –y debe hacerlo el Gobierno— de declarar lesivo a los intereses públicos esta adjudicación y, en consecuencia, si se produce esa lesividad, señorías, anular las licencias concedidas y abrir un nuevo procedimiento para su futura adjudicación. En segundo lugar, mi grupo pide que los servicios que se engloban dentro del concepto de servicio universal de telecomunicaciones, es decir, señorías, el derecho de todos los ciudadanos españoles, con independencia del lugar de residencia o de su capacidad económica, al acceso a estos servicios de futuro —estamos hablando de telefonía móvil de tercera generación—, en nuestra opinión deben ampliarse, porque en estos momentos son muy limitados, y deben incluir —y el martes pasado lo veíamos en un debate en esta Cámara y el Grupo Popular estaba de acuerdo con ello, espero que lo acepte— el acceso a un conjunto mínimo de servicios de Internet que suponga servicios de navegación, transferencia de ficheros y correo electrónico, con estructura de tarifa plana y precio asequible al poder adquisitivo de cualquier familia española. Pero es más, creemos que ese suministro tendrá que ser gratuito para los alumnos que cursen estudios en cualquiera de los ciclos educativos, para discapacitados en el grado que se establezca, usuarios que presten servicio de acceso a la cultura y personal sanitario que preste servicios en instituciones sanitarias.

Estas tecnologías, señorías, son ya hoy absolutamente imprescindibles como herramienta de trabajo y lo serán más aún en el futuro. Se exige garantizar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos para el acceso a las mismas. Por último, para la financiación de estos servicios, proponemos que el Gobierno adopte las medidas oportunas, incluso mediante la remisión de un proyecto de ley, con la finalidad de recuperar la diferencia entre valor de mercado de estas licencias y el precio realmente pagado por dichas operadoras para la obtención de las mismas. Es decir, repartamos –como le dije a la señora ministra— los beneficios de la explotación de estas tecnologías, hagámoslo con justicia y equidad; hagámoslo garantizando el interés público y el acceso igual a estas tecnologías por parte de todos los españoles y hagámoslo, por tanto, exigiendo que quienes se han llevado un regalo, quienes han obtenido a precio insignificante una licencia que les proporcionará beneficios billonarios en el futuro aporten al interés público una pequeña parte, una parte importante para la financiación del servicio universal. Por ese comportamiento juzgarán los ciudadanos al Gobierno y a esta Cámara y seguiremos discutiendo, señorías, acerca de estos problemas, porque veremos lo que va a continuar ocurriendo en el resto de países de la Unión Europea. Por consiguiente, equilibremos los intereses, hagamos un favor al interés público, garanticemos que llegarán estas tecnologías a todos los ciudadanos mediante la recuperación de una parte del valor de mercado que se les ha regalado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Grupos que han presentado enmienda. Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra, para su defensa, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señorías, me da la impresión de que con esta iniciativa la estrella liberal que me atribuía el presidente del Gobierno en una pregunta sobre la fusión frustrada entre Telefónica y KPN se va a apagar inmediatamente. Y ha empezado a apagarse con la iniciativa en torno al rechazo de la privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara y va a apagarse seguramente de forma definitiva con la posición de mi grupo parlamentario en torno a la moción subsiguiente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la telefonía móvil de tercera generación.

Señorías, nosotros estamos de acuerdo en dos puntos fundamentales de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista: en todo lo que tiene que ver con garantizar un servicio universal de telecomunicaciones, en lo que plantea en su punto 2 de que incluya el suministro de un conjunto mínimo de servicios de Internet accesibles a todos los usuarios con independencia de localización geográfica, que incluya navegación, transferencia de ficheros y correo electrónico a una calidad tasada, con estructura de tarifa plana y precio asequible a su poder adquisitivo. Nosotros en ese punto 2 estamos de acuerdo y estamos de acuerdo también en la primera parte del punto 1, en la petición de un informe ante la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados sobre el procedimiento seguido para la adjudicación de licencias de telefonía móvil, UMTS o de tercera generación. Sin embargo, tenemos dudas. Nosotros quisiéramos tener la misma convicción que demuestra tener el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Caldera, sobre el procedimiento más adecuado a seguir con relación a la adjudicación de licencias de telefonía móvil. Quisiéramos tener esa convicción porque no la tenemos y creemos que en la Unión Europea los distintos Estados tienen, con colo-

res políticos también diferentes, posiciones muy diferenciadas.

Decía usted que va a haber una decisión prácticamente generalizada de subasta. Nosotros tenemos nuestras dudas. En lo que conocemos, es verdad que se ha utilizado el sistema de subasta en Inglaterra, probablemente se vaya a un sistema mixto en Italia y hay una gran división en Francia en torno al sistema a utilizar. Posiblemente Francia se decante por el sistema de concurso, a tenor de las últimas declaraciones del Gobierno francés, aunque el nuevo ministro Laurent Fabius está planteando una posición más favorable a la subasta. Decimos que nosotros no lo tenemos claro, y no lo tenemos claro por dos razones fundamentales: quizás una de tradición, que a veces no es mala. Nuestra tradición administrativa es la tradición del concurso y habitualmente por razones de transparencia frente a la tradición anglosajona, que es la tradición de la subasta. Pero es verdad que no se puede vivir de tradición, que hay que adecuarse a las nuevas circunstancias, en relación con las cuales nosotros también tenemos dudas. Tenemos dudas de que el mecanismo de subasta, aunque obtuviese un volumen muy importante de ingresos para el Estado, fuese, en primer lugar, el más adecuado para el desarrollo de la nueva tecnología y, en segundo lugar, con respecto a lo que usted dice, que fuese utilizado ese ingreso del Estado, esos seis billones de pesetas de ingresos que ha obtenido Inglaterra, para la universalización del sistema, para igualar a los ciudadanos ante el sistema. ¿Quién dice eso? El Gobierno tendrá la total potestad, porque no es recurso finalista, de utilizarlo para eso o para cualquier otra cosa, incluso para hacer más desigual el sistema de telecomunicaciones en España. Por lo tanto, no tenemos su convicción ni en cuanto al volumen de ingresos que se va a generar ni sobre todo en cuanto al destino de dicho volumen de ingresos.

Pasemos a otro aspecto que nos importa mucho a la izquierda, que es si con carácter previo a la utilización de los ingresos podemos garantizar una mejor distribución territorial y social de la nueva tecnología, de la tecnología UMTS. En nuestra opinión, eso sólo se puede garantizar mediante el mecanismo de concurso o, como mucho, con el concurso-subasta. A mí y a mi grupo parlamentario nos resulta difícil pensar que el mecanismo en exclusiva de subasta vaya a permitir, por ejemplo, que se responda a preocupaciones que tenemos y que creo que compartimos sobre esta nueva tecnología, a preocupaciones como las siguientes: dónde van a tener la sede esas compañías que acudan al concurso en nuestro país, efecto sede muy importante desde el punto de vista industrial; qué nuevas industrias van a comprometer esas compañías en nuestro país, que también creemos que es un aspecto importante o, por ejemplo, el volumen de empleo que van a garantizar estas compañías como producto de esa adjudicación. Esos factores, y también el factor de difusión territorial, de equilibrio territorial, nos llevan a tener dudas razonables sobre que el mecanismo de subasta sea el más adecuado. No hemos tomado una decisión en esta materia y, por tanto, nos gustaría que la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista —en ese sentido va nuestra enmienda— se quedara fundamentalmente en la petición del informe y que en la segunda parte del punto 1 no prejuzgara que las únicas vías alternativas son la subasta o el concurso-subasta. ¿Por qué no el concurso también? Si al final nos dan argumentos, ¿por qué no aceptar que los argumentos favorables al concurso tienen la misma legitimidad que los favorables a la subasta o al concurso-subasta? En ese sentido le planteamos una enmienda al Grupo Parlamentario Socialista, que sin lugar a dudas mantiene su punto 2, en términos generales, pero abre la posibilidad de que el concurso sea asimismo un mecanismo no solamente lícito, sino, en nuestra opinión, progresista para distribuir las nuevas tecnologías, en este caso la tecnología de la UMTS o la de la telefonía de tercera generación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa**.) Por el Grupo Vasco**,** tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

De la interpelación debatida la semana pasada parecía concluirse que la moción que íbamos a discutir esta semana en esta Cámara pudiera tener mayor contenido que el que plantea este texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista y, señora presidenta, otra vez a toro pasado nos encontramos con una resolución realizada, al igual que en el tema que hemos tratado en el primer punto del orden del día en relación con la privatización de Santa Bárbara, en plena campaña electoral, con absoluta falta de transparencia y sin posibilidad de control parlamentario, condiciones y circunstancias que no comparte este grupo parlamentario. En consecuencia, parece razonable que los grupos parlamentarios puedan tener, sobre todo los interesados, fe y datos fehacientes en relación con las circunstancias que han concurrido en la resolución de este concurso. Nos parece que hay procedimientos más adecuados, más rápidos o más expeditivos, como la solicitud del expediente al Ministerio, para poder tener constancia del asunto. No creo que sea necesario recurrir a una moción y a la solicitud de voto por parte de todos los grupos parlamentarios para que ese procedimiento administrativo pueda ponerse en marcha. Este grupo parlamentario entiende que es razonable que el propio grupo parlamentario solicite esa información para tener el expediente completo y no entiende, en consecuencia, razonable el primer punto de la moción para que el Gobierno

presente en el plazo de un mes ese expediente. Entendemos que es más razonable que cada grupo parlamentario lo pueda solicitar por su cuenta.

En segundo lugar, se hacen una serie de consideraciones, tanto en la exposición de motivos como en el punto 2 de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el carácter universal del servicio, circunstancias que comparte este grupo parlamentario, en lo que son la teoría del planteamiento que se realiza en la motivación, porque parece razonable que en todos los temas de telecomunicaciones, y dado que la sociedad de la información y del futuro va avanzando en esta línea, los criterios generales a través de los cuales se van exponiendo los puntos en los que debe de basarse el planteamiento de la política de telecomunicaciones sean los que están expuestos en esta exposición de motivos: que incluya servicios de Internet, que sea con carácter general, que existan tarifas planas y precios asequibles… Son, indudablemente, criterios razonables para establecer una política solidaria y de carácter universal en la política de telecomunicaciones.

El problema resulta en la redacción de la moción cuando se salta y se dice, desde esos puntos teóricos, que se revisen y amplíen, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.2 de la Ley General de Telecomunicaciones, los servicios que se engloban dentro del servicio universal de telecomunicaciones. Creemos que existe un salto importante entre lo que se indica en la exposición de motivos y lo que se dice en esta moción. Es mucho más razonable que se plantee una proposición de ley que amplíe los contenidos, o que los revise o los actualice en su caso, en relación con este artículo 37.2 de la Ley General de Telecomunicaciones. En consecuencia, entendemos que se ha usado la moción, en un tema razonable, de puro control parlamentario, como es el de la resolución del concurso de telefonía móvil de tercera generación, que razonablemente exigía una interpelación, un elemento de control del Gobierno, para dar saltos cualitativos en la parte resolutiva de la moción. Queremos resaltar este punto; nos parece que el Grupo Socialista puede sostener los dos puntos que presenta en esta moción, pero el Grupo Parlamentario Vasco entiende que de los motivos que fueron objeto de interpelación urgente en el Pleno anterior podía haberse derivado otra serie de puntos resolutivos en la moción.

Señora presidenta, creo —y así lo entiende el Grupo Parlamentario Vasco— que resoluciones de concursos tan importantes y tan relevantes quizás ninguno debiera ser así, pero desde luego en ninguno de los de este nivel debieran desarrollarse las condiciones que se han ejecutado en relación con este concurso de telefonía móvil de tercera generación. Otra vez estamos a toro pasado; creo que el Gobierno tiene en el día de hoy, tanto en el tema de la privatización de Santa Bárbara como en este tema, motivos para ponerse colorado por el ejercicio de sus funciones en plena campaña electoral, pero a partir de ahí entendemos que la política de telecomunicaciones debe de conocer otros contenidos distintos a los que están recogidos en el tema resolutivo de la moción, por lo cual el Grupo Parlamentario Vasco no va a compartir esos dos puntos, habiendo entendido en la interpelación que el objeto de la misma iba a ser sustancialmente distinto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción pone de manifiesto la habilidad parlamentaria del proponente que —como se ha dicho— excede de alguna manera el marco propio de la interpelación para reproducir un debate que ya tuvimos aquí la semana pasada. Mi grupo así lo manifestó en la prensa el día 18 de marzo de este mismo año a través de su portavoz entonces en la Comisión de Industria, don Ignasi Guardans. Fue crítico con el momento en el que se planteó la concesión de las licencias de los móviles de tercera generación, un momento en el que disuelta la Cámara la posibilidad de control parlamentario se ve —como saben SS.SS.— tremendamente reducida e incluso la posibilidad de actuación a través de la Diputación Permanente es muy escasa. También en aquellos momentos manifestamos otra preocupación que fue la de las participaciones cruzadas, preocupación que parece que se ha ido resolviendo satisfactoriamente, primero en la propia adjudicación y después a partir de la misma. Lo que no podemos compartir es la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista al menos en la misma intensidad en que él lo efectúa. Entendimos que la interpelación era necesaria, que la ministra compareció aquí para dar explicaciones, en cualquier caso breves, y la justificación de la utilización del sistema de concurso a través de cuatro fundamentaciones. Además la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Llamazares, me excusa de entrar más profundamente en ese tema.

Los países de la Unión Europea están utilizando sistemas diversos y a través de la subasta se hubiese podido obtener una recaudación importante, pero tampoco podemos olvidar que en el ámbito del derecho administrativo todos conocemos lo que son las bajas temerarias que impiden posteriormente la prestación de un servicio. Hasta que podamos examinar el expediente que en el día de hoy hemos solicitado, a través de la posibilidad que tiene cualquier diputado para solicitar informes o documentación del Gobierno, hemos de entender que a través del concurso lo que ha prevalecido es la calidad, extensión y rapidez en la prestación de un servicio

respecto de la obtención por parte del Tesoro público de determinadas cantidades que podría aplicar a otros fines y que en algunos casos podrían suponer una dificultad en la prestación de ese servicio. Por tanto, a la espera de que podamos examinar ese expediente y comprobar la corrección del sistema de concurso y las ventajas que se han obtenido a través del mismo, poca cosa habría que decir respecto del punto 1.

Respecto del punto 2, podemos decir lo siguiente. La semana pasada tuvimos ocasión de votar una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que fue además enmendada por otros grupos, que incluía la extensión del servicio universal de telecomunicaciones a Internet y además con determinadas condiciones en algunos casos de sujetos especiales también a un precio especial. Esa proposición enmendada fue aprobada por unanimidad, por 315 votos a favor. Por tanto, a la semana de haber obtenido ese grado de consenso, permítasenos decir que no parece que sea el mejor momento para reproducir una moción que en cualquier caso son instrumentos tremendamente semejantes. Todos podemos evolucionar, todos podemos pensar diferente esta semana de lo que pensábamos la semana anterior, pero también nos podemos dar un poco de tiempo. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Catalán aporta también un elemento sobre el que puede efectuarse esa reflexión y esa evolución. Estamos esperando a que llegue el día 8 de junio, a que el Gobierno haya hecho uso de ese plazo de 30 días hábiles que le permite el artículo 126.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados, para poder tramitar proposiciones de ley y la primera o la segunda proposición de ley que podrá tramitarse es una presentada por el Grupo Parlamentario Catalán para la modificación no del artículo 37.2 de la Ley General de Telecomunicaciones, sino del artículo 37.1.a) para extender, no por actuación del Gobierno, por así decirlo, sino con rango de ley, ese servicio universal de telecomunicaciones a Internet. Ese es el complemento necesario de la proposición no de ley aprobada por esta Cámara la semana pasada, que reclamaba la modificación de la Ley General de Telecomunicaciones para otorgar a Internet la consideración de servicio universal. Esa es la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y que consideramos el marco adecuado y el más rápido para poder avanzar en esta línea, tal y como todos deseamos.

Teniendo en cuenta estos razonamientos procederemos a votar en contra de la moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Popular, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** Señora presidenta, señorías, debatimos hoy esta moción que se presenta por el Grupo Socialista, a consecuencia de la interpelación del pasado miércoles, en la que esta Cámara tuvo la ocasión, a través de las palabras de la señora ministra, de conocer con todo detalle las razones que llevaron al Gobierno español a adjudicar las licencias de telefonía móvil UMTS. Estas licencias se adjudicaron, como ustedes saben, por el sistema de concurso y también tuvimos ocasión de comprobar la corrección del proceso seguido. Fueron explicaciones más que suficientes para nuestro grupo y, además, con un debate que nos permitió observar el cambio que se ha producido en España en sólo cuatro años de gobierno del Partido Popular en esta materia. ¿Quién iba a suponer hace solamente cuatro años, con un monopolio de telefonía fija, siendo prácticamente inexistente en España la telefonía móvil, que hoy estaríamos debatiendo una moción para saber por qué o cómo se han dado cuatro licencias de telefonía móvil, de tecnología UMTS? Señorías, hace cuatro años ni siquiera pensábamos que hubiera posibilidad, casi, de que existiera la telefonía móvil en España. Aquí rememorando las palabras del señor Alcaraz del martes pasado, sí que hemos pasado de la prehistoria —en este caso, señor Núñez, no sólo en León sino en toda España— a ocupar lugares de privilegio con los que entonces nunca hubiéramos podido soñar. Además de haber llevado a cabo una liberalización ejemplar somos pioneros —no vamos a ser pioneros sino que lo somos— en el mundo en tecnología UMTS.

Señorías, no tiene mucho sentido, como decían otros portavoces de grupos parlamentarios, la presentación de esta moción por el Grupo Socialista. Los que hemos venido con la intención de escuchar a la señora ministra sabemos que estos procesos que se han llevado adelante se han hecho con total corrección, procesos que por cierto están fijados en la Ley de Contratos del Estado y también en la Ley General de Telecomunicaciones, y son sin duda, además, unos procesos, que se han llevado adelante, beneficiosos para el conjunto de la sociedad española, para todos los ciudadanos, para los usuarios de telefonía, que afortunadamente somos todos nosotros. Y de esto, señorías, deberíamos sentirnos todos orgullosos. De eso y de que hayan bajado los precios para las familias; de que con estas licencias esté prevista una inversión mínima en infraestructuras, infraestructuras de calidad, infraestructuras innovadoras, infraestructuras de vanguardia, en sólo diez años, de más de 2.700 millones de pesetas. Deberíamos demostrar satisfacción de que se vayan a crear más de 36.000 puestos de trabajo directos y cientos de miles de puestos de trabajo indirectos.Y además, señor Caldera, que a usted le interesa mucho, se ha ingresado una buena cantidad en las arcas del Estado, que se destinarán a otras cuestiones, como todos ustedes saben.

Señorías, creo que deberíamos sentirnos de verdad orgullosos de este proceso. Por eso no puedo comprender la presentación de esta moción en el día de hoy. Y tengo que reconocerle, señor Caldera, que en aras del

consenso que desde nuestro grupo siempre hemos propugnado —y usted lo sabe— en materia de telecomunicaciones, hemos estado meditando en el grupo la posibilidad de presentar una enmienda que pudiera ser votada por todos. No por supuesto a la exposición de motivos, que como usted sabe es inaceptable en todos sus términos y ni siquiera al punto 1 de la moción, a los que luego me voy a referir, sino al punto 2 de la misma. Pero, como decía el señor Silva, la verdad es que creemos que esta Cámara se merece un mayor respeto y no debemos votar siempre las mismas cuestiones, semana tras semana. Señor Caldera, la semana pasada nuestro grupo estaba de acuerdo con su propuesta y esta semana también lo está, pero no nos parece razonable votar semana tras semana lo que se ha votado y se ha aprobado por unanimidad de esta Cámara.

Por tanto, estando ante un gobierno que siempre —y ha dado buena prueba de ello durante la pasada legislatura— cumple con diligencia las decisiones de la Cámara, no tiene sentido volver a repetir un debate y plantear un texto que ya hemos aprobado, un texto que se presentó con una enmienda transaccional de, supongo que su compañera, la señora Pleguezuelos, que fue portavoz el pasado martes y que todos los grupos aprobamos por unanimidad en esta Cámara. Me estoy refiriendo, como ustedes saben, a la importancia de extender el concepto de servicio universal a Internet y a otros servicios. Por cierto, señor Caldera, señorías, también el Gobierno en esto ha sido pionero, porque es el principal impulsor; además, este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ha sido el que lo propuso en el Consejo de Ministros de la Unión Europea y se aceptó por todos los países miembros. En todo caso, con este texto de consenso que usted conoce, no creo que sea necesario reiterar esta semana exactamente en los mismos términos lo que aprobamos por unanimidad de la Cámara la semana pasada.

En cuanto al punto 1 de su moción, señorías, como he dicho al principio, las explicaciones dadas por la señora ministra el pasado miércoles fueron absolutamente suficientes y clarificadoras, creo, para la mayoría de la Cámara. Señoría, además, no hay peor sordo que el que no quiere oír, y en este caso explicaciones las hay, las ha habido, otra cosa es que a usted no le interese lo que se ha explicado o lo que se venga a decir en estas Cortes. El problema es que ustedes, señorías del Grupo Socialista, a diario pretenden justificar la arbitrariedad, la discrecionalidad de su etapa de gobierno comparándola con la etapa de gobierno del Partido Popular que, por cierto (no hace falta que se lo recuerde, porque lo sabe muy bien), ha supuesto que los ciudadanos incrementen su confianza en el partido. Y le digo esto para que tomen buena nota porque, como usted sabe, ha habido otras etapas de otros gobiernos y el partido que gobernaba es verdad que volvía a ganar las elecciones, pero siempre las ganaba con menor confianza que en la elección anterior.

La pasada legislatura la han centrado ustedes en el ataque a las empresas privadas y muy concretamente a empresas de telecomunicación. Se olvidaron del empleo, de la educación, de la sanidad, de los grandes problemas de los ciudadanos. Creo que ustedes tienen ahora de nuevo una oportunidad, con cuatro años por delante, para llevar otra estrategia, porque la anterior ya sabemos a dónde les ha conducido. Se pongan como se pongan, este Gobierno ha sido pionero en políticas de telecomunicaciones y especialmente en esta materia. Se pongan como se pongan, la liberalización de las telecomunicaciones fue llevada a cabo en tiempo récord por este Gobierno y sólo beneficia a los ciudadanos. ¿Por qué no pueden reconocerlo? Hemos sido el segundo país en conceder estas licencias, por delante de Inglaterra y de Francia. Señorías, fíjense que aquellos que pusieron empresas públicas al servicio de empresas privadas —por cierto, también en vísperas electorales—, aquellos que otorgaron concesiones de televisión, monopolios de televisión, que nada tenía que ver con las condiciones del concurso, aquellos que pusieron un canon a una empresa de telecomunicaciones —por cierto, no a la otra que se presentaba—, que fue anulado por la Unión Europea, tienen, sinceramente, muy poco crédito en esta materia, y aquellos, señorías, son ustedes, señores del Partido Socialista, cuando estaban en el Gobierno.

Finalmente, invocan ustedes para acusar al Gobierno de España la utilización de determinados procedimientos, como ha sido el de concurso. Aprovecho para decirle al señor Caldera que no hay mayor mentira que una verdad a medias, porque decía el pasado miércoles que en la mayoría de los países se utiliza el sistema de subasta. Hasta el momento sólo en un sitio se ha llevado a cabo la adjudicación mediante el sistema de subasta. Se le olvida decir que España fue el segundo país después de Finlandia, también por concurso, que otorgó estas licencias, y luego sólo lo ha hecho el Reino Unido donde, como usted bien sabe, del procedimiento se retiraron varias empresas, entre otras Telefónica Móvil, y también se trató de hacer el procedimiento de subasta en Turquía pero, desgraciadamente, con ese procedimiento quedó desierto. Francia y Alemania están pendientes, así como también Italia, Suecia y Portugal, que parece que se decantan por el concurso.

Señoría, estamos cansados, llevamos mucho tiempo oyéndoles con reiteración en muchas materias, también en telecomunicaciones, que hay que seguir el ejemplo francés, que hay que seguir la política francesa. Pues bien, señorías, en esta materia la autoridad reguladora francesa se opone precisamente a la subasta que ustedes invocan como ejemplo de actuación internacional. Y cita por cita (aunque esta cita no es de Robinson, sino del presidente de la autoridad reguladora francesa, que creo que sabe mucho de estas cuestiones), según las palabras del presidente señor Hoover, al basarse únicamente en un criterio financiero —se está refiriendo a la

subasta, y cito textualmente—, se corre el riesgo de comprometer el desarrollo de la tecnología UMTS, ya que los criterios de concesión dejarían a un lado principios tan importantes para el consumidor como las tarifas y la calidad del servicio. Espero que usted pueda leer el diario *El País* del día 12 de mayo y el diario *Expansión* del día 22 de mayo para conocer exhaustivamente esta información.

Señoría, como ya hemos oído, la adjudicación se ha hecho siguiendo criterios exclusivamente técnicos y económicos y pensando en el interés general, en la competencia, que siempre trae mejores precios, mayor calidad y nuevos servicios para los ciudadanos, como hemos podido comprobar en los últimos años. Este Gobierno ha contribuido a una mayor penetración de la telefonía móvil en España. Los precios se van a reducir todavía más sin que el Gobierno grave a las empresas, gravamen que luego repercutiría en los usuarios, y sobre todo este criterio del precio para el usuario, junto con el criterio del desarrollo tecnológico de las empresas, de la creación de puestos de trabajo y de infraestructuras de futuro, al que hay que unir el valor añadido para la economía nacional, han sido los principios rectores de la actuación de nuestro Gobierno.

Señorías, ya finalizo. Para que la oposición sea creíble tiene que reconocer los aciertos del Gobierno, si no, nunca será creíble. Reconozcan, como les he dicho, que hemos sido pioneros en la introducción de la tecnología, que hemos sido pioneros en telecomunicaciones. Reconozcan que hay un mejor servicio para los usuarios y que hay mejores precios y así serán ustedes creíbles. Pero es que, además, para que la oposición creíble sea alternativa, hace falta que centren su trabajo, sus preguntas, sus opiniones en las grandes preocupaciones de los ciudadanos. Si siguen, señorías, los próximos años permanentemente dedicados a intentar destruir la imagen del Gobierno creando falsas arbitrariedades y atacando a empresas privadas, a lo mejor, a lo mejor, hacen ustedes oposición, pero seguro que con eso no hacen alternativa y, señorías, con toda modestia, con toda humildad, les digo que si ustedes no son alternativa les auguro muchos años en la oposición.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

Señor Caldera, a los efectos de expresar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta, aunque me atrevería también a pedir permiso a la señora Mato para que nos oriente sobre las iniciativas que habremos de presentar la próxima semana. **(Aplausos.)** Gracias, la atenderemos con mucho gusto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, cuando esté en el uso de la palabra, le sugiero que el permiso lo pida a la Presidencia, sea quien sea la persona que ocupe esta Presidencia.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** De acuerdo, así lo haré, porque lo necesitamos.

Efectivamente, hay dos enmiendas, no una sola, señora presidenta, si me lo permite: una de autocorrección del propio Grupo Parlamentario Socialista que, por supuesto, incorporamos al texto, y otra del señor Llamazares que en este trámite voy a aceptar. Señor Llamazares, lo que no se discute es el procedimiento, me da igual. Lo que no puedo es estar orgulloso, como aquí se nos ha dicho, de un regalo de 3 billones de pesetas a las empresas adjudicatarias. **(Rumores.)** No podemos estar orgullosos.

Señorías, les recuerdo que tanto en mi intervención de la semana pasada como en esta, en ambas intervenciones, en ningún momento he pedido responsabilidades. En todo momento he hecho referencia a un lamentable error de cálculo, y propongo que ese lamentable error de cálculo del Gobierno y el procedimiento seguido, que todos los grupos han criticado, se corrija: a) con un informe –por tanto, acepto la enmienda del señor Llamazares— y b) con la recuperación de ese valor, que es un valor social y que se va a ir a unos pocos bolsillos… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera. Muchas gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la asignación de licencias de telefonía móvil UMTS o de tercera generación con el texto resultante del debate y la incorporación de las enmiendas puestas de manifiesto por el portavoz del grupo, señor Caldera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 125; en contra, 181; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA REDUCIR DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 173/000002.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal

de Izquierda Unida sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Frutos. Señorías, ruego a los diputados que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio y rápidamente, al objeto de que podamos continuar con el debate, y a los que permanezcan en él, que lo hagan en sus escaños.

Adelante, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El secretario general de la UGT, Cándido Méndez, decía en la pasada manifestación del 1 de mayo en Madrid: El lema de la manifestación tiene un sentido muy directo –el lema era: Trabajar para vivir—, defendemos trabajar para vivir y que no se produzca lo que sucede en la actualidad, que cada cinco horas y media hay una muerte de un trabajador. Defendemos el trabajo —que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan un trabajo digno— frente a las especulaciones y los pelotazos de la Bolsa. Este es un lenguaje normal y corriente, que expresa nítidamente lo que está ocurriendo en la calle: mucha rapidez en hacer grandes negocios, aunque sean especulativos y fraudulentos, y luego muy poca agilidad en hacer cumplir las normativas que están aprobadas desde hace tiempo. Lo que no es posible es que, una vez que se tiene el puesto de trabajo, se esté arriesgando la vida por falta de seguridad laboral. Este fue el *leitmotiv* de las manifestaciones del 1 de mayo, y estas fueron las palabras del secretario general de la UGT. Fidalgo, en nombre de Comisiones Obreras, también dijo algo parecido.

Podríamos decir que el problema número uno que hemos visto en el anterior debate sobre la propuesta de Convergència i Unió es que el principal aumento de accidentes se produce a causa del incumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales, que se aprobó en 1995. En esta ley había una serie de medidas y de normas a fondo que permitían un trabajo, yo creo, muy serio, muy riguroso para haber conseguido disminuir gradualmente los accidentes laborales. En 1995 se aprobó la ley ¿Qué ha pasado desde 1995 a 1999? En 1996, hay un 1.212.000 accidentes laborales con baja. En 1997, 1.321.000. En 1998, 1.486.000. Es decir, en tres o cuatro años ha habido un aumento de casi el 38 por ciento de accidentes laborales con baja.

¿Por qué sucede esto? La ley es buena, está bien. La ley recogía debates muy importantes que hubo en el Senado y en esta Cámara y que luego se concretaron finalmente en la Ley de prevención de riesgos laborales ¿Por qué ocurre esto? Porque la ley no se cumple. Yo creo que hay un conocimiento suficiente de la ley por parte de los empresarios –creo que es así—, pero muchos empresarios se chotean de la ley. No la cumplen. Se chotean, del verbo chotear. Se burlan, es más fino, de la ley. Simplemente porque les es más cómodo y más barato no cumplirla, porque una prevención de riesgos laborales exige naturalmente un gasto.

En el debate de la interpelación de la semana pasada intentamos plantear, para que se viera claramente, que el gasto no era excesivo para las empresas, que con formación, con información y con el cumplimiento de determinadas normas de prevención se habrían evitado muchos de los accidentes que luego fueron mortales o muy graves.

Decíamos también, y lo vuelvo a repetir (porque es una experiencia que debería tenerse en cuenta y seguramente habría que enviar a una comisión de este Parlamento en el momento en que se ponga a trabajar en la subcomisión creada hace poco), que se fuera a Aragón y se viera en concreto qué han hecho para que hayan tenido una disminución tan espectacular de los accidentes laborales con baja. Sería interesante ver qué han hecho y cómo lo han hecho.

En el debate anterior yo he intentado señalar cómo no hacen las cosas, por ejemplo, gobiernos que en esta Cámara están apoyados por el grupo que ha presentado hoy la proposición con relación a la creación de una subcomisión y, sin embargo, en su comunidad autónoma no cumplen. Por tanto, es necesario ver qué pasa. Es una observación simplemente para que desde los partidos políticos se tenga en cuenta la actuación de los gobiernos, aunque sea el gobierno del mismo color. El partido político siempre tiene que estar por delante del Gobierno, y lo diré con relación a una enmienda que tengo aquí también, que normalmente los partidos políticos tendrían que estar por delante de lo que son las decisiones del Gobierno.

La Fiscalía de Cádiz acaba de anunciar la creación de un servicio especial de delitos en el ámbito laboral con la argumentación siguiente: dado el alarmante crecimiento de la siniestralidad laboral en la provincia desde o a pesar de la aprobación de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Señoras y señores diputados, sería duro admitir que una ley sirva para delinquir aún más, para que haya más accidentes laborales, homicidios laborales, en definitiva, para que haya más tullidos, para que haya más gasto de la Seguridad Social, es decir, del conjunto de la sociedad. Sería duro tener que admitir eso después de tener una ley que es buena, que se puede mejorar, pero que es una ley para trabajar, porque muchas partes de ella fueron fruto de un debate y de un consenso. Además del no cumplimiento de la ley, la subcontratación, que deriva también del incumplimiento de la ley, o la precariedad en el trabajo es otro de los grandes elementos de la siniestralidad laboral.

Al abrazo de la Ley de prevención de riesgos laborales de 1995, nosotros hemos detectado que muchos técnicos de las administraciones en su conjunto y de la Administración central están interesados en ver cómo

se puede desarrollar a fondo esta ley; es decir, están interesados, a partir de su profesionalidad y de su sentido cívico, en que la ley se cumpla, están interesados en hacerlo.

Pero ¿qué nos dicen a nosotros? ¿Qué quejas hay? ¿Qué denuncias hay? Que las mutuas patronales y, en concreto, la CEOE son unos recalcitrantes enemigos de medidas que representen un cierto gasto, mayor gasto seguramente, pero no mucho mayor gasto, y que la CEOE, la organización del gran empresariado, la que de hecho gobierna al conjunto del empresariado domestique a los técnicos de las mutuas patronales para que los técnicos de las mutuas patronales no vayan en la misma línea que van los técnicos de las administraciones central y periféricas.

Pero es que, además (y es otro de los grandes elementos a tener en cuenta), hay un informe de la CES que plantea que los aspectos sociales para dar un baremo, para puntear a una empresa que aspire a una contrata pública, deberían tener en cuenta todos los elementos que están contenidos en la ley, en el aspecto de la prevención, en los aspectos sociales, en el aspecto del trabajo, etcétera.

Sin embargo nos encontramos ahora –y es un gran campo de experimentación para el futuro inmediato— con que tenemos grandes programas de obras públicas, de infraestructuras (plan Barajas, Metro Sur, etcétera), para los que, desde diversos ministerios pero en concreto desde el Ministerio de Fomento, se debería exigir una cualificación de las empresas, es decir, la cualificación necesaria para que las empresas puedan aspirar a un contrato público. Esto sería lo fundamental.

Con relación a todo ello, nosotros presentamos una moción con catorce propuestas concretas que son las siguientes: Poner en marcha las medidas contenidas en la moción del 3 de marzo de 1998, aprobada por unanimidad en esta Cámara. En definitiva venía a decir: hacer cumplir la Ley de prevención de riesgos laborales en aspectos muy concretos. Crear un servicio especial de delitos en el ámbito laboral que intervenga en todos aquellos procedimientos relacionados con homicidios o lesiones por imprudencia, motivados por un accidente de trabajo, o delitos contra los derechos de los trabajadores, contra la Seguridad Social, etcétera.

Una tercera propuesta es la creación de un registro de empresas sancionadas por infracción de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. La cuarta, negociar con las organizaciones empresariales y sindicales más representantivas la concreción del ajuste de las cotizaciones sociales de los contratos temporales (otro de los grandes elementos de la siniestralidad laboral) a la incidencia de los mismos en el conjunto de gastos de la Seguridad Social.

La quinta sería vigilar las condiciones de contratación de los jóvenes en cuanto a información, formación y entrenamiento, así como su adscripción a tareas adecuadas para ellos, para lo que sepan, para su experiencia concreta. Una sexta sería desarrollar la normativa necesaria, así como controlar la aplicación de la existente con relación a los aspectos económicos y organizativos en el trabajo, con el objetivo de reducir la incidencia en accidentes relacionados con sobreesfuerzo. Todo va relacionado con destajos, etcétera, condiciones que incumplen normalmente la normativa y al mismo tiempo incumplen también los convenios colectivos firmados entre sindicatos y patronales.

Séptima, adoptar las medidas necesarias para eliminar la posibilidad de asignar al colectivo de trabajadores temporales las tareas de mayor riesgo. Los trabajadores temporales que tienen una determinada experiencia deben concretar su trabajo a partir de realizar tareas que no representen un riesgo excesivo que no pueden poner en marcha a través de los conocimientos, de la experiencia que tienen ellos en concreto.

La octava sería profundizar en el desarrollo normativo, reglamentario y administrativo de los aspectos relacionados con la prevención de accidentes en el sector de la construcción, en el sector que, como vimos en el debate de la semana pasada, hace más aportación a los accidentes de todo tipo y en concreto los muertos.

La novena propuesta sería adoptar las medidas necesarias para la regulación normativa de la subcontratación en el sector de la construcción, con el fin de controlar las condiciones de contratación y el control sobre las prácticas y efectos de la subcontratación de actividades en el mismo. Tendremos ocasión de verlo en la subcomisión que se ha creado en la medida en que se ha incorporado este elemento de la subcontratación.

Otro punto es adoptar las medidas necesarias par la mejora de las condiciones de trabajo de los profesionales del transporte por carretera, en especial los trabajadores autónomos, tales como los descansos adecuados, limitación de las jornadas y adecuación de los vehículos a las necesidades de cada tarea. Debe haber un trabajo de inspección serio, riguroso, porque los trabajadores autónomos por carretera son muchas veces más explotados que muchos trabajadores por cuenta ajena, por toda una serie de situaciones que se producen en este sector y, por tanto, muchas veces es difícil para ellos mismos cumplir las mínimas normativas de prudencia en su trabajo.El punto once es adoptar las medidas necesarias de carácter administrativo o de otro tipo, con el fin de disminuir los accidentes *in itinere*, tales como el fomento del transporte público. Esto entra dentro de otro debate, pero al mismo tiempo dentro de un debate fundamental para evitar accidentes en tránsito.

El punto doce es adaptar la legislación vigente para permitir que un grupo de pequeñas y medianas empresas pueda disponer de un delegado sindical en materia de salud laboral (somos conscientes de que cada pequeña empresa no puede disponer de este delegado, pero grupos de empresas organizados a través del sector y de un ámbito territorial sí que lo podrían tener), así

como la constitución y desarrollo de la figura del delegado territorial de salud laboral.

El punto número trece es vigilar el cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de las Administraciones Públicas. Por los datos que tenemos se incumple más la ley en el conjunto de las administraciones públicas, donde paradójicamente se debería dar un efecto positivo en la medida en que se cumpliesen más.

Finalmente, modificar la legislación vigente para que la elección de mutua de accidentes de trabajo que preste servicios a una determinada empresa sea realizada tanto por los representantes de la empresa como por los representantes de los trabajadores.

Se han presentado una serie de enmiendas y aprovecho para definirme sobre ellas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Frutos, le rogaría que fuese terminando. Ha excedido el tiempo ampliamente.

El señor **FRUTOS GRAS:** Estoy terminando, señor presidente.

Hay unas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, por el señor Azpiroz. Las he leído atentamente y usted mismo me ha informado del esfuerzo que han hecho desde su grupo. Creo, señor Azpiroz, que el aparato del Ministerio ha tenido más fuerza que su buena voluntad en el momento de imponer determinadas propuestas que se expresan aquí. Es una propuesta la que me hace el Grupo Parlamentario Popular a la que sólo falta ponerle música; la propuesta es casi de violines, aquello de que todos seremos buenos, generosos, todo funcionará bien, lo pondremos en marcha todo. Estamos lejos de la filosofía que expresa esta propuesta, sobre todo de la que no expresa, y por tanto siento no poder recogerla aunque me gustaría hacer un esfuerzo para ello.

Aceptamos las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista porque amplían en lo fundamental los elementos contenidos en nuestras catorce propuestas, algunas cambian algunas de las nuestras pero en una misma línea, y luego añaden un par de enmiendas que a nuestro entender enriquecen la propuesta que hace Izquierda Unida. Por tanto, aceptamos estas enmiendas.

Tenemos en este momento la oportunidad de reiterar algo que hemos dicho en anteriores ocasiones, pero ahora ya con vocación de que todo esto se cumpla y, además, con la aprobación de la creación de una subcomisión que puede empezar a recoger los frutos del debate que ha habido en estas dos semanas y comenzar a trabajar a conciencia para que podamos dar un paso significativo en la solución del problema que debatimos.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Frutos.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el señor González, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Señor presidente, señorías, en el debate que mantuvimos la semana pasada en esta Cámara sobre la siniestralidad laboral, todos los grupos intervinientes manifestamos la preocupación por las altas cifras de accidentes laborales en nuestro país. El señor Frutos acaba de hacer lo mismo, indicando la evolución de las cifras. Sabemos que es un problema complejo que requiere la cooperación y el esfuerzo de todos. Lo decía el señor ministro y cito palabras textuales: El traslado de responsabilidades o pensar que sólo una de las partes es el responsable directo de la solución de este problema no es el camino; el camino es la cooperación interinstitucional y el diálogo. Estamos de acuerdo con las palabras que pronunciaba el señor ministro, pero creemos que hay que fijar las responsabilidades de cada cual, las del Gobierno, las de las administraciones autonómicas, las de los empresarios y las de los trabajadores. Decía antes el señor Campuzano que se ha debatido muchas veces este tema en la Cámara y puede ser que cree frustración porque el índice de siniestralidad sigue aumentando. Pensamos que se podría estar favoreciendo cierta tendencia a diluir la responsabilidad entre todos, que en definitiva no deja de ser una forma de que nadie asuma ninguna. En esta Cámara, como es obvio, debemos referirnos a las responsabilidades del Gobierno.

Tenemos una ley de prevención homologable con las normas europeas, posiblemente la mejor de Europa, y tenemos una ley que el Gobierno puede ir desarrollando con las normas. Si bien es cierto que la ejecución de estas políticas corresponde a las comunidades autónomas, no lo es menos que el Gobierno tiene la obligación de hacer cumplir la ley en todos los rincones del país, a pesar de las transferencias de competencias. Es a la Administración del Estado a quien corresponde, por tanto, coordinar las actuaciones de las administraciones competentes para velar por el cumplimiento de la ley. Para ello dispone de un instrumento básico que depende exclusivamente del Ministerio de Trabajo: los servicios de Inspección. El Gobierno, aprovechando, si fuese necesario, la facultad que también posee de elaborar planes de acción al respecto, debe impulsar y reforzar el papel y la actividad de la Inspección de Trabajo, fundamentalmente los aspectos relativos a la vigilancia del cumplimiento de la normativa y a la comprobación de la aplicación de las medidas preventivas establecidas en la ley. En este sentido hemos propuesto una enmienda, que el señor Frutos nos comunica que va a aceptar, para desarrollar un plan específico de inspección de las funciones desarrolladas por las mutuas de accidentes, en particular en lo relativo a servicios de prevención y a todos aquellos aspectos sobre prevención de la sinies-

tralidad laboral que tienen encomendadas legalmente. En opinión del Grupo Parlamentario Socialista, a las mutuas que manejan recursos públicos se les debe exigir absoluta transparencia respecto al uso de los mismos. Por ello, creemos necesario someter a auditoría las funciones desarrolladas por ellas para conocer, además de los aspectos relacionados con su actividad preventiva, otros elementos tales como los índices de accidentalidad y de incidencia para su comparación con otras mutuas. Estamos convencidos de que los empresarios, deseosos de reducir el número de accidentes en sus empresas, una vez conocidas sus actuaciones, se asociarán a aquellas que garanticen con resultados demostrados una menor siniestralidad laboral.

Otros de los aspectos que el mismo señor ministro señalaba como fundamentales en el debate de la semana pasada eran las acciones de divulgación. El señor Aparicio establecía una cierta analogía con los accidentes de tráfico, asegurando que el conocimiento de las leyes y de algunos de los efectos de las conductas temerarias ayudan y cooperan en la causa. Apliquemos, pues, este convencimiento a la materia que estamos tratando. El Gobierno debe desarrollar campañas de divulgación permanentes en las que se incluya información y publicidad periódica, semanal, quincenal o mensual, en los medios de comunicación de los accidentes laborales, de sus causas y de sus consecuencias. Con ello se contribuirá sin duda a un cambio de cultura, a una mayor concienciación de los trabajadores, de los empresarios, de las administraciones y en general de toda la sociedad. Por último, dado que el mayor porcentaje de accidentes, el 70 por ciento aproximadamente, se produce entre trabajadores jóvenes y con un contrato temporal, creemos primordial desarrollar un plan de acción específico sobre la siniestralidad laboral de la juventud, incidiendo de forma especial en la formación para los trabajadores temporales, vigilando, por supuesto, como indica el Grupo de Izquierda Unida, las condiciones de su contratación en cuanto a información, formación y entrenamiento, así como su adscripción a tareas adecuadas para ellos.

Las medidas propuestas en la moción presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida van a contribuir, sin duda, y por ello las vamos a votar favorablemente junto a las enmiendas propuestas por otros grupos, a paliar este tremendo problema, pero eso sí, siempre que se cumplan, porque no podemos ocultar nuestra sorpresa y extrañeza al observar que en el primer punto de dicha moción se insta al Gobierno a poner en marcha la moción presentada y aprobada por el Pleno de la Cámara el 24 de febrero de 1998. Ante esto, señorías, la pregunta es obligada: ¿Es que el Gobierno no ha impulsado el cumplimiento de las medidas aprobadas en dicha moción? ¿O no será que ya se ha caído en esa tendencia que mencionábamos al principio de diluir las responsabilidades, que, como dijimos, no deja de ser una forma de no asumir ninguna responsabilidad? Esperemos que por el bien de los trabajadores especialmente no sea así.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González.

Por el Grupo Mixto, el señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene el máximo interés, y más interés tendría si llegara en algún momento a aplicarse lo que propone, porque trata de fijar criterios de actuación y medidas a adoptar por el Gobierno para disminuir el número de accidentes laborales, accidentes que tienen un alto coste social y humano, más allá del coste económico. Es una evidencia que el Gobierno tiene la obligación de estudiar y conocer las causas fundamentales de esta alta tasa de accidentes y adoptar medidas concretas y prácticas para disminuirlos; por tanto tiene la obligación, desde nuestro punto de vista, de actuar.

Nosotros creemos, y también muchos expertos, que uno de los factores que contribuyeron de forma notable al aumento de los accidentes tiene que ver con la modificación de las condiciones de empleo y trabajo. Sin duda, en el grupo de los trabajadores temporales el índice de accidentes es mucho mayor. Dicen las estadísticas que dos modalidades de contratación, por obra o servicio y circunstancias de la producción, suponen el 43,4 por ciento del total de los accidentes. Sin duda también es una evidencia que las condiciones de trabajo, cada vez peores, por cierto, tienen que ver también con el aumento del número de accidentes. Está claro que el sobreesfuerzo, las largas jornadas de trabajo y la necesidad de desplazarse entre el lugar donde se vive y el tajo son, entre otras, causas conocidas que inciden en este problema del que hablamos. Por tanto, si muchos de estos factores son conocidos, el Gobierno debe tomar medidas prácticas que los eviten; medidas que sólo pueden pasar por evitar las causas que provocan los accidentes de trabajo y por hacer cumplir la legislación vigente en materia de riesgos laborales mediante la inspección del cumplimiento de la misma y la sanción cuando fuere menester.

Dicho esto de manera genérica, la enmienda que presentamos pretende incluir en la moción una referencia a los trabajadores del mar puesto que en la misma se explicitan medidas referidas a otros colectivos de trabajadores o trabajadoras. Es una enmienda de adición que pretende incluir el siguiente texto: Adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de trabajo en el mar, particularmente las condiciones de trabajo a bordo de buques pesqueros; diseñar medidas específicas para reducir la incidencia de la siniestralidad laboral en la pesca y para reducir el elevado índice de mortalidad de los accidentes ocurridos en este sector. La proponemos porque es evidente que, por las características del medio en que se desarrolla, la pesca y el trabajo en el mar en general son actividades peligrosas en sí mismas. También es evidente que el número de accidentes, sobre todo los graves y, por tanto, el número de muertos en el mar ha aumentado espectacularmente en los últimos tiempos. Es constatable que mientras los accidentes clasificados como graves suponían en 1998 el 1,44 por ciento del total general de los ocurridos en todas las ramas de actividad a nivel estatal, esta categoría de accidentes graves en el mar en buques pesqueros supuso un 3,02 por ciento. Las cifras son peores en el caso de los accidentes mortales. La tasa de mortalidad del conjunto de los accidentes laborales registrados a nivel estatal ascendió al 0,14 por ciento; en el mismo período, la tasa de mortalidad de los accidentes ocurridos en la pesca fue seis veces mayor, ascendiendo de manera muy preocupante al 0,86 por ciento del total. Por la información que tenemos del sector, estos datos son todavía peores en 1999 y continúan por la misma senda en el presente año.

Concluyo. Nos parece que es notoria la preocupación entre los trabajadores por este problema. Es verdad que también una minoría de empresarios, en todo caso los menos, está preocupada por esta alta tasa de siniestros. El Gobierno no puede permanecer impasible dándolo como inevitable o adoptando medidas parche que no resolverán nada. Nos parece que es un problema muy serio que deberá abordarse con toda seriedad y pronto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señor presidente.

Intervendré con brevedad y desde el escaño. Creo que el debate que está transcurriendo pone de manifiesto de nuevo la oportunidad de la iniciativa parlamentaria de Convergència i Unió de intentar trasladar nuestras reflexiones en este ámbito a una subcomisión. Existen aquí posiciones de fondo coincidentes en algunos aspectos: en la evidencia de que las cifras son de escándalo, en la necesidad del cumplimiento de la ley, en la necesidad de poner en marcha los recursos que las administraciones deberían disponer con más énfasis, en el cumplimiento de sus responsabilidades por parte de los directivos de las empresas y empresarios. También se pone de manifiesto la necesidad de la asunción de la responsabilidad de los trabajadores —no es moralina, es una cuestión de decencia— y muchas de las insuficiencias del sistema actual basado estrictamente en la prevención y en la responsabilidad compartida, que no introduce incentivos positivos para aquellas empresas que cumplen con la ley ni prevé mecanismos discriminatorios en sentido positivo para esas mismas empresas.

En el debate no todo está dicho a pesar de que a alguien le parece que lo está; no todo está dicho en esta materia. Creo que difícilmente podremos resolver la cuestión de fondo en un debate planteado a través de una simple interpelación y de la moción consiguiente. Intentar resolverlo así es quedarnos en la simplicidad de las cosas y no profundizar en las causas de fondo. Por tanto, nosotros nos confirmamos en la necesidad de la subcomisión para poder entrar en el fondo de las cuestiones.

Nos gustaría que nuestras enmiendas fuesen aceptadas. Entendemos que no lo sean finalmente por las discrepancias que tenemos en algunos aspectos de la cuestión. Nos parece esencial la necesidad de profundizar de verdad sobre el conjunto de medidas que se deben desarrollar en este ámbito.

Finalmente, recomendaría a quien quiera abrir debates sobre aquellos que se realicen en otros ámbitos competenciales que lo haga allí donde toca; y si por desgracia, porque así sucede en el sistema político, no se obtiene presencia parlamentaria donde corresponde el debate, que se haga el esfuerzo de conseguir esa representación. Sería importante más que nada por respeto al buen funcionamiento de las Cámaras y a las responsabilidades que corresponde en cada lugar. Por tanto, nuestra enmienda remarca la necesidad de que sea en el marco de la subcomisión donde se planteen estas cuestiones, apunta al necesario cumplimiento de lo aprobado en el año 1998 y plantea una propuesta concreta que entendemos que debe ser objeto de reflexión. No nos parece que sea la panacea pero sí que introduce un cambio sustancial en la metodología que hasta ahora hemos tenido en el modelo de prevención y de responsabilidad compartida. Nos parece que es una línea que deberíamos seguir en esta legislatura.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señor presidente.

He escuchado con todo interés y respeto el debate y puedo decir que siempre se aprende algo, al menos yo he aprendido. Como decía el señor Campuzano, creo que en esta materia, a pesar de los tics, no está dicho todo sino que hay que abordar todavía en el futuro inmediato muchas consideraciones, matices, detalles y causas.

Voy a procurar ser rápido —ya que breve es difícil porque a la fuerza he de ser extenso— a la hora de analizar siquiera brevemente (me veo obligado a ello como portavoz del grupo que apoya al Gobierno) los enunciados que plantea la moción de Izquierda Unida, asimismo las razones y el contenido de la enmienda del Grupo Popular y también la referencia a la moción aprobada en el año 1998, que figura en el punto primero de la moción del señor Frutos. De todas maneras, antes de entrar en lo concreto quiero decir que comparto que en buena medida el problema es que aquí la ley no se cumple, no que no haya un instrumento legislativo adecuado. La cuestión es exactamente por qué no se cumple. El señor Frutos ha aportado su unilateral visión en la materia y nos ha dicho que en su opinión el elemento fundamental del incumplimiento legal se funda en que las empresas quieren ahorrar. Yo tengo mis reservas. Puede haber alguna empresa que por razones de estricta economía incumpla la ley, que sea ilegal, pero yo creo que no es el denominador común de las empresas sino que hay causas más profundas que analizar y que ver. Algunas se han apuntado a lo largo del debate del miércoles pasado y de esta misma tarde y son las relativas a las dificultades de coordinación que indispensablemente hay que realizar entre los órganos competentes, a que la ejecución está en las comunidades autónomas, al grado de sensibilidad de los empresarios, al grado de conocimiento e información, al grado de planes de prevención, al grado de cumplimiento por los trabajadores, al grado de implicación social, al grado de la sensibilidad que debemos tener ante la mortandad que efectiva y desgraciadamente se produce.

Voy a hacer un breve repaso, desde nuestra perspectiva, de lo que nos plantea, porque creo que el tema lo merece y que es mi obligación hacerlo. El punto primero lo dejo para el final.

En el punto segundo usted nos plantea la creación de un servicio especial de delitos. Voy a referirme a los puntos sin el epígrafe porque si no no voy a tener tiempo. En este momento se está tratando de la actualización de la instrucción 791, así como de la realización de un seminario conjunto entre la Fiscalía y la Inspección de Trabajo, a fin de aportar elementos técnicos y del conocimiento que tiene la Inspección de Trabajo con relación al mundo laboral y al mundo de la prevención de riesgos laborales.

En el punto tercero, promover la creación de un registro de empresas sancionadas, he de admitirle que la previsión que hace el artículo 54 de la vigente ley de prevención de riesgos laborales establece que la Administración ha de limitar o no realizar contratación con empresas en el supuesto de que incurran en comisión de delitos o infracciones administrativas muy graves. Esto es lo que en su día la Cámara aprobó al respecto. Sin embargo, tiene problemas o ciertas dificultades —que reconozco— jurídicas, prácticas y también de derecho comparado en relación con otros países de la Unión Europea que habrá que considerar en el futuro.

En el cuarto punto nos plantea negociar con las organizaciones empresariales cotizaciones sociales de los contratos temporales. Si con esta medida lo que persigue es introducir en su estima de *bonus malus* –también algún otro portavoz anteriormente lo señaló— el incentivo a aquellas empresas que cumplen la ley y que no tienen una siniestralidad laboral, nos parece que es un tema a tratar o a discutir, pero en todo caso no que se haga a partir del factor temporalidad exclusivamente sino a partir del factor cualquier tipo de contrato.

Respecto al punto quinto de su moción, vigilar las condiciones de contratación, yo diría que de contratación y trabajo, consideramos que la mejora de la formación profesional de los jóvenes es una medida indispensable para asegurar la formación preventiva a la hora de acceder al empleo.

Con relación al punto sexto, desarrollar la normativa de aspectos ergonómicos y organizativos, no consideramos que se debe desarrollar la normativa. La normativa se debe cumplir nuevamente en esta materia. Se necesita hacer un mayor esfuerzo de divulgación y formación para la prevención de trastornos musculoesqueléticos que en general son —y aquí hay algún doctor— los que ocupan el primer lugar en términos cualitativos en las bajas por esta materia de sobreesfuerzos. He de señalar que este año justamente la semana europea de la seguridad y salud del trabajo se dedica a esta materia.

En el punto siete, adoptar las medidas para eliminar la posibilidad de asignar al colectivo de trabajadores temporales tareas de mayor riesgo, la cuestión ha sido ya abordada con detalle en el Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal, así como en el artículo 28 de la Ley 31/1995 sobre la necesidad de formación e información de estos trabajadores. Se reconoce, no obstante, ciertas dificultades por la gran demanda del mercado laboral de empleo. Estamos en un momento de gran creación de empleo, de gran absorción de mano de obra y, por tanto, los parámetros de dedicación a esta materia quizá no son los deseables pero estamos en un momento singularmente importante en el orden de creación de empleo. En cuanto al Plan Nacional de Inspección de Trabajo, sabe usted que esta es una materia fundamental y que está contemplada en el mismo. Diré también, en orden a lo que en el debate anterior se manifestó, que en el año 1999 la Inspección de Trabajo paralizó la actividad laboral en 2.392 centros de trabajo, lo que representa un incremento del orden del 250 por ciento con relación al año 1996 y fundamentalmente en muchas empresas relativas a la construcción.

Respecto al punto octavo entendemos que no es necesario un mayor desarrollo reglamentario en el sector de la construcción. Este es el único sector donde la normativa exige la presencia de un coordinador de

seguridad tanto en la fase de proyecto como de ejecución de obra. Se trata también de un sector prioritario, como acabo de exponer con datos objetivos que no digo que sean suficientes a la vista de la siniestralidad producida pero que sí son esfuerzos que desde la Administración general del Estado se vienen realizando, y esta evolución en concreto se está produciendo en la Inspección de Trabajo. Están próximos a concluirse, en todo caso, los trabajos del grupo especial creado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para el estudio de la problemática del sector y también la guía técnica que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo está elaborando sobre los mismos para facilitar la aplicación del Real Decreto 1.627 del año 1997.

Con relación al punto noveno existe ya un proyecto de real decreto por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley de prevención, relativo a coordinación de actividades empresariales y que trata de imponer determinados requisitos que garanticen unas mejores condiciones de seguridad pero no de prohibir.

En relación con el punto décimo, los accidentes *in itinere* son una cuestión no sólo dependiente del Ministerio de Trabajo sino, en buena medida, del Ministerio de Interior y sobre el mismo probablemente haya que formular un convenio que supongo que será fruto de uno de los resultados de la subcomisión que en el Senado aborde esta problemática.

Con respecto al punto duodécimo, relativo a las pymes, entendemos que no se debe hacer por ley la figura que usted nos propone, sino que debe ser objeto de acuerdo entre las partes y que se le debe dar trato territorial y zonal para conseguirlo. La idea no es mala, pero entendemos que debe ser vía convenio entre las partes y no vía requerimiento legal.

En cuanto al punto decimotercero, tengo que decirle que en este momento hay un elevado ritmo de constitución de servicios de prevención en las administraciones públicas. Así, a 27 de enero de 1999 se ha creado una comisión paritaria de salud laboral en la Administración general del Estado y está próximo el inicio de la realización de las auditorías a las que antes creo que aludió el portavoz del Grupo Socialista.

Pues bien, ante esta filosofía nosotros hemos presentado una enmienda y, si tengo tiempo, luego entraré en el último punto, que era el primero de su moción. Entendemos que hay que incluir, con carácter prioritario, en el ámbito del diálogo social a desarrollar con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales los aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales con el objeto de consensuar medidas dirigidas a reducir los altos índices de siniestralidad laboral existentes y desarrollamos tres puntos en concreto relativos a la construcción, el transporte por carretera y el recurso a la subcontratación. Nosotros tenemos fe en el diálogo social, en la madurez de los interlocutores sociales y tenemos la experiencia y la capacidad para llegar a acuerdos importantes en materias de enorme trascendencia, materias relativas a la Seguridad Social —el Pacto de Toledo—, a figuras de contratación, como el contrato a tiempo parcial o a la reforma del mercado laboral. También creemos que aquí tienen capacidad para profundizar, para atender a aquello que decimos y que desde el conocimiento directo de la vida laboral, los trabajadores, sus representantes y los empresarios puedan aportar fórmulas que son imprescindibles abordar para paliar el alto índice que sufrimos.

El punto segundo de nuestra iniciativa plantea algo que también es imprescindible: impulsar una mayor coordinación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas responsables de la ejecución de la normativa reguladora de la prevención de riesgos, utilizando entre otros instrumentos la conferencia sectorial y la Comisión Nacional de Seguridad y de Salud Laboral.

El punto tres propone proseguir —lo han pedido muchos de los que han intervenido— con la aplicación de las medidas inspectoras en el ámbito de la prevención de riesgos, con el objeto de garantizar la plena efectividad de la normativa vigente, implementando los medios humanos y materiales a tal fin.

Y en cuarto lugar, homologar —lo hablamos el miércoles pasado— las estadísticas sobre siniestralidad laboral en España a los criterios y metodologías utilizados en el resto de los países de Europa.

Lamento que no pueda aceptar esta enmienda. No creo que sea una enmienda —lo ha dicho usted cariñosamente y así me lo tomo, de buen grado— con música de violines, sino que subyace una filosofía clara, una filosofía que en cuatro años ha conseguido que el Gobierno al que apoya este grupo haya obtenido resultados importantes en lugares tradicionalmente conflictivos del ámbito social y del ámbito laboral. Nosotros creemos que aquí hay un camino que recorrer junto con las comunidades autónomas, con las iniciativas legislativas y con esa subcomisión a crear en el Senado.

Si el señor presidente me lo permite, siquiera brevemente me voy a referir a las alusiones que ha hecho usted y el portavoz del Grupo Socialista en orden al grado de cumplimiento de la moción, creo que del señor Peralta, del año 1998. He de decirle que la Fundación de Prevención de Riesgos se creó el 27 de abril de 1999, ante notario y con la firma de las respectivas escrituras, y que el patronato ha quedado constituido el 8 de septiembre de 1999, es decir, hace medio año, estando iniciándose los trabajos dirigidos a adoptar el primer programa de acción de la fundación.

Con respecto al punto de la adopción de un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades autónomas, he de decirle que, tras la aprobación del protocolo de declaración común por la conferencia sectorial, realizado el 15 de marzo de 1999, el 8 de septiembre del mismo año tuvo lugar la constitución del comité técnico del Ministerio

de Trabajo y comunidades autónomas sobre seguridad y salud en el trabajo. El desarrollo de la red de España en la seguridad y salud en el trabajo ha sido objeto de información y divulgación en Internet, con una página web, y a través de la red española de SST. La experiencia de Aragón, que tanto ha sido citada, sobre visitas selectivas a empresas con mayor siniestralidad, con el fin de asesorarlas, se está ampliando. Efectivamente, hay 36.000 empresas y en ellas se concentra el 50 por ciento de la siniestralidad laboral. Menos de un 3 por ciento de las empresas españolas aglutina a la mitad de la siniestralidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Azpiroz, le rogaría que fuese concluyendo.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Medio segundo, señor presidente. Gracias por su flexibilidad. Concluyo enseguida, pero creo que le debo al señor Frutos y a la Cámara esta explicación porque es ilustrativa y conveniente, habida cuenta del interés que lógicamente ha despertado el tema.

Respecto al establecimiento de un convenio-marco entre las administraciones laborales y educativas, se está desarrollando un proyecto-convenio en esta materia para insertarlo en la enseñanza obligatoria y en la formación profesional reglada.

Establecimiento y desarrollo de un plan nacional de formación. Este grupo de trabajo ha finalizado el plan nacional de formación y los pasos inmediatos supondrán su valoración por las comunidades autónomas y la búsqueda de la financiación correspondiente.

Para concluir simplemente le diré que en actividad legislativa ha habido un real-decreto, el del 5 de febrero de 1999, hay cuatro borradores de proyectos de real-decreto, hay guías técnicas orientativas y, en cuanto al Plan Nacional de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el año 1999 el 24 por ciento de las actuaciones inspectoras se han referido exclusivamente al ámbito de la siniestralidad laboral. Eso implica un crecimiento del 15 por ciento en relación con el año 1998.

Si me pregunta si estoy satisfecho le diré que no; si esto resuelve los problemas que tenemos, diré que no, pero también, en honor a la verdad, hay que decir y reconocer que el Gobierno está haciendo esfuerzos y todas las partes implicadas nos debemos esforzar en un tema que creo que es de primera magnitud. En eso, y desde esas perspectivas, seguiremos andando para paliar los efectos tan nocivos y trágicos de la siniestralidad laboral.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Grupos que no hayan intervenido y que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

El señor Frutos tiene la palabra a los solos efectos de la aceptación o denegación de las enmiendas presentadas.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señor presidente.

Ya he señalado anteriormente que aceptamos las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, porque son coincidentes con nuestra propuesta. Aceptamos también —y no me he referido a ella porque no la conocía— la que ha presentado, a través del Grupo Mixto, el compañero del Bloque Nacionalista Galego, porque es lógica y coincidente con nuestra propuesta. No podemos aceptar, como he señalado anteriormente, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular porque, señor Azpiroz, liquida los 14 puntos de la propuesta de Izquierda Unida. Además, la filosofía es bastante diferente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Perdone, señor Frutos.

Rogaría a SS.SS. que fuesen ocupando sus escaños en silencio.

El señor **FRUTOS GRAS:** Finalmente, las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tampoco pueden ser aceptadas, ya que son filosofías diferentes. Podríamos coincidir en los puntos 1 y 2, pero en el 3 hay una contradicción fundamental con nuestra propuesta. Dice: considerar la implantación de incentivos a las cotizaciones empresariales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. ¿Además tenemos que dar dinero a los empresarios para que no sean tan malos y cumplan la normativa? El Gobierno está para gobernar, la inspección está para inspeccionar, el control está para controlar. Por tanto, que se cumpla la ley en el ámbito de cada comunidad autónoma —también de la suya— y en el ámbito general por parte del Gobierno central. Por tanto, tampoco podemos aceptar estas enmiendas que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Naturalmente, nos encontraremos en la subcomisión para ver el grado de coincidencia que hay en toda una serie de medidas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Frutos. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país, con el contenido derivado del debate y las enmiendas incorporadas que han sido aceptadas por parte del señor Frutos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 126; en contra, 174; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DEFENDER ANTE LA UNIÓN EUROPEA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS A LOS PRODUCTORES DE FRUTA SECA Y ALGARROBAS. (Número de expediente 173/000003.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas

Para su defensa, tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI:** Señora presidenta, señorías, el pasado día 17 tuvo lugar en esta Cámara una interpelación al ministro de Agricultura, encaminada a saber cuál sería su actuación y la del Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas.

Ahora, siguiendo los mecanismos parlamentarios, y como consecuencia de aquella interpelación, el grupo de Convergència i Unió presenta esta moción, que insta al Gobierno a que defienda ante las autoridades de la Unión Europea dos aspectos importantes, como son la reforma de la OCM de las frutas y hortalizas, al objeto de incluir en las mismas los frutos secos y, mientras no se haga efectiva esta reforma, el mantenimiento de una ayuda a la renta para los productores de la fruta seca.

El primer aspecto sería en base a los siguientes principios: establecimiento de una ayuda directa, desconectada, a través de las organizaciones de productores, que garantice el mantenimiento de la renta de los productores de frutos secos y algarrobas. También el mantenimiento de la ayuda directa a tanto alzado para la avellana, previsto en el artículo 55 del Reglamento de la Comunidad Económica 2.200/1996, para las campañas de los años 1997, 1998, 1999 y 2000. Y asimismo el establecimiento, de forma complementaria y con el objetivo de continuar la mejora de las producciones, de una ayuda para financiar acciones estructurales de arranque, nueva plantación y reconversión varietal de este tipo de cultivos. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El segundo aspecto sería el mantenimiento hasta la reforma de la OCM de una ayuda a la renta, que debería ser equivalente a las ayudas actuales; ayudas estas dirigidas a los productores de fruta seca, incluidos en las organizaciones de productores existentes dentro de los programas de la mejora de calidad y de la comercialización, cuya vigencia finaliza el año 2000.

Si bien es cierto que esta moción viene precedida de un compromiso del señor ministro, el cual reiteró su voluntad de defender las ayudas comunitarias al sector de la fruta seca y la algarroba, también es cierto que esta moción quiere presentar las bases para garantizar el futuro del sector. El sector ha hecho un gran esfuerzo durante los últimos diez años para reorganizarse. Ahora, la Unión Europea tiene la oportunidad de arbitrar ayudas al sector en la línea que plantea esta moción, ayudas que permitan observar el futuro con esperanza. Para todos aquellos hombres y mujeres que tienen como única fuente de ingresos el cultivo de este producto, sólo les queda una esperanza, y es la continuidad de la ayuda de la Unión Europea al sector. Las medidas específicas establecidas por el Consejo de la Comunidad en el año 1989, tomadas en un momento difícil del mercado de los frutos secos, han dado unos resultados muy satisfactorios.

Desde el punto de vista de la organización del mercado, en España se han constituido 73 organizaciones de productores reconocidas para el cultivo de frutos secos y algarrobas, algunas de las cuales han realizado o están iniciando un proceso de concentración muy favorable para el sector, que la nueva normativa debe potenciar, favoreciendo también la integración de nuevos agricultores al programa que se propone. Igualmente, las organizaciones de productores, acogiéndose a las ayudas de los planes de mejora o a otras estructuras, han realizado importantes inversiones en la creación o modernización de centros de manipulación y transformación de las producciones; creación y modernización que han repercutido favorablemente en la calidad y en la comercialización de los productos ofrecidos en el mercado. Curiosamente nos encontramos ante un hecho de difícil comprensión: Europa es altamente deficitaria. No hay excedentes, señorías, por tanto, ¿qué sentido tiene recortar las ayudas económicas a las zonas productoras de frutos secos? Por otra parte, las exportaciones americanas a determinados países terceros gozan de acuerdos preferenciales que no tiene la Unión Europea, con el consiguiente perjuicio para nuestras exportaciones.

Decíamos durante la interpelación al señor ministro que la falta de ayudas económicas al sector y la fuerte competencia de países como Turquía y Estados Unidos, con aranceles muy bajos en la Unión Europea, llevaría al abandono de los cultivos y, por tanto, a la desertización de las zonas abandonadas. Por tanto, la falta de ayudas económicas nos comportaría dos graves problemas. El primero, social; el segundo, medioam-

biental. En el primero veríamos a familias inmersas en la ruina. En España 140.000 familias viven del cultivo del fruto seco, de las cuales más de 20.000 están en Cataluña. El segundo comportaría la desertización de las zonas abandonadas y, por tanto, aumentaría el riesgo de incendios. Quiero recordarles que, por ejemplo, en Cataluña hay un 60 por ciento de masa forestal. Pero esto no es solo un problema que afecta a Cataluña, sino a otras comunidades autónomas como Andalucía, Aragón, Valencia, Murcia, Baleares y Castilla-La Mancha, entre otras.

Para darles una visión más amplia del problema, permítanme que les diga que alrededor de ese cultivo hay un importante sector de transformación, así como también de comercialización, del que, por ejemplo en Cataluña, dependen más de 5.000 familias. Por tanto, señoras y señores diputados, vemos que estamos ante un problema de importantes dimensiones humanas, que en estos momentos tiene angustiadas a miles de personas y que asimismo ha creado alerta social en muchos pequeños municipios agrícolas, cuya dependencia económica de este sector es total. Sus ayuntamientos y sus habitantes no entenderían que esta Cámara no fuera sensible con un problema que afecta a hombres y mujeres que han vivido siempre en el campo y que quieren seguir haciéndolo. Además, se encuentran ante la imposibilidad de reconvertir el sector, ya que los productos que en aquella tierra podrían implantarse –viñedos, olivos o cereales— se encuentran ante la imposibilidad de conseguir derechos de plantación por la legislación europea vigente. Nos encontramos, por tanto, ante un sector que, después de haber perdido el 31 por ciento de su renta, ahora puede desaparecer y esto en un Estado que aporta el 77 por ciento de la producción comunitaria. Por este motivo, señoras y señores diputados, hemos presentado esta moción que esperamos que sea votada favorablemente por el conjunto de los grupos políticos de esta Cámara.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (**Camps Ortíz**)**: Gracias, señor Maldonado.

¿Grupos que vayan a defender sus enmiendas? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ:** Gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño para ahorrar tiempo. La moción que al parecer se va a aprobar hoy recoge algunos de los aspectos que nosotros pretendíamos y también el sector, pero desde nuestro punto de vista es insuficiente porque las organizaciones de producciones, los cerca de 140.000 agricultores que ya se han citado aquí de Cataluña, Andalucía, Aragón, País Valença, Castilla-La Mancha o Baleares piden algo más. Solicitan que si al final las cosas no van bien, si las negociaciones no recogen sus aspiraciones, si la consecuencia de éstas no permite el mantenimiento del cultivo y de las rentas de sus productores, lo responsable es prever otro tipo de medidas que también ellos reclaman: que las administraciones de nuestro país se hagan cargo del problema. De ahí el texto de nuestra enmienda que dice: Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que coordinadamente con las comunidades autónomas afectadas garantice como mínimo las rentas actualmente percibidas por los sectores, de lo que informará en todo momento a las organizaciones de productores.

Señorías, esta enmienda no pretende sustituir en modo alguno las negociaciones ni la postura firme del Gobierno que ya anunciamos la semana pasada que íbamos a apoyar, simplemente es por si acaso, un acaso que, por desgracia, puede llegar a suceder. Porque nadie de los aquí presentes, estoy seguro, sea del grupo que sea, estamos dispuestos al abandono de los cultivos y a la desertización de estas zonas. El ministro decía la semana pasada que el Gobierno es absolutamente consciente de la importancia económica, social y medioambiental. Pues apelamos a esa conciencia para que el sector esté seguro de su futuro.

Parece que van a rechazar nuestra enmienda, pero no quisiéramos terminar nuestra intervención sin dejar constancia de dos cosas: primera, que, a pesar de ello, vamos a votar la moción favorablemente para que no quepa ninguna duda de nuestro apoyo al Gobierno en estas negociaciones tan difíciles que se avecinan y, segunda, que sepan los señores del Gobierno y de los partidos que le dan apoyo que el texto de esta enmienda del Grupo Socialista servirá de base para que, si las negociaciones no van como todos deseamos, traigamos aquí otra iniciativa parlamentaria con los mismos planteamientos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortíz): Gracias, señor Sabaté.

Por el Grupo Popular, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Gracias, señor presidente.

Tras la interpelación que tuvimos ocasión de debatir el pasado miércoles, entendemos que si una cosa quedó perfectamente clara en este hemiciclo fue que el ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, no es que asumiera los planteamientos que son ahora motivo de esta moción, sino que vino a oficializar en sede parlamentaria el compromiso de defensa que adquirió con los productores y que tuvo ocasión de plantear en sus conversaciones con el comisario Fischler, así como en todas las intervenciones que sobre el problema de los frutos secos se han venido celebrando tanto a nivel del Comité Especial de Agricultura como en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Sepan SS.SS. que el señor ministro se sabe perfectamente la lección no por

obligación, memorizada o de corrido, sino por convicción, como resultado del conocimiento a fondo de la problemática.

Expresiones —que aquí se citaron— del estilo de las ayudas suponen el ser o no ser para el futuro del sector, actitudes como la priorización en exclusiva del problema de los frutos secos en la discusión del paquete de precios o el trabajo que se está realizando en el seno del Ministerio sobre el presupuesto comunitario para sustentar técnicamente las peticiones españolas, son comportamientos evidenciados por el señor ministro que dan clara prueba de la intención del Gobierno de realizar todas aquellas actitudes necesarias para garantizar la continuidad de estos cultivos, asegurar las rentas de las familias que de ellos dependen y mantener el equilibrio territorial, consecuencia de lo expuesto.

Entendemos que todo esto representa un gran activo en el camino de garantizar el éxito de la negociación. Obviamente, no es necesario por sí solo. Además, hay que adjuntarle la confianza del sector, que ya se ha manifestado en alguna ocasión en este sentido; la unidad política traducida en el consenso, al que espero que se llegue en esta Cámara, como parece ser, de igual forma que se ha llegado en los distintos ayuntamientos, consejos comarcales, diputaciones e incluso en el Parlament de Catalunya, y sobre todo hay que tener realmente conciencia de que a partir de ahora viene lo difícil, de que a partir de ahora entramos en el terreno más complicado, teniendo en cuenta que la plena conciencia que tenemos en el ámbito nacional del problema tiene que contraponerse al escepticismo y al desinterés manifestado en reiteradas ocasiones por la mayoría de países miembros. Es decir, nuestra sensibilización sobre los tremendos efectos que ocasionaría la brusca interrupción de las ayudas, y que ha provocado la unión de todos –sector, administraciones, grupos políticos, sindicatos—, se puede convertir en indiferencia para el grueso de los países comunitarios. Lo que tenemos claro es que una cuestión de supervivencia para un colectivo importante de agricultores, y para el futuro del desarrollo rural en muchas zonas de España que ya se han mencionado aquí, puede convertirse en un elemento de presión para quien no comparte tales problemas. Y, finalmente, lo que obedece claramente a un aspecto de justicia, dada la competencia desleal, entre otras, por ejemplo, de las exportaciones turcas y americanas, puede ser visto como ajustes propios del mercado.

Por todo ello, señorías –no nos engañemos—, la negociación lleva tintes de cruzada y si la convicción sobre la justicia de lo que se defiende, sobre la sintonía de lo expuesto con el sentido común, se convierte en un instrumento potencialmente eficaz para sustentar la negociación, no podemos menospreciar la necesidad de que el Gobierno disponga de un margen de movimientos lo suficientemente amplio como para poder diseñar la mejor estrategia negociadora que le permita llegar a los objetivos por todos compartidos, y precisamente sobre este aspecto incide nuestra enmienda. Con el horizonte final y claro de conseguir aquellas ayudas de la Unión Europea que mantengan el sector en las dimensiones actuales, y las rentas de los agricultores a niveles suficientes que incentiven su continuidad, pensamos que no es conveniente encorsetar el campo de maniobra del ministro, porque en el proceso negociador pueden surgir circunstancias que obliguen a ir trazando, minuto a minuto, negociación a negociación, sesión a sesión, el mejor camino —en aquel momento siempre, insisto—, con el horizonte final de llegar a los objetivos que ya hemos dicho y ha quedado creo muy claro que son plenamente compartidos por todos. Y es que hay que tener en cuenta muchas cosas. Hay que tener en cuenta, por ejemplo, que es en el marco del informe que sobre el funcionamiento de la OCM de frutas y hortalizas presentará la Comisión al Consejo antes de finalizar el año donde deben plantearse específicamente la situación y las perspectivas de futuro del sector, partiendo de las posiciones que la delegación española ya planteó en la reforma del año 1996. Recordemos que en aquel momento se aplazó el análisis sobre la eficacia de los mecanismos que la OCM contemplaba para todos los productos. En consecuencia, entendemos que es a partir de dicho análisis donde podrá producirse la necesidad de mantener las ayudas específicas para la fruta seca y para la algarroba.

Fuera de este marco –seamos objetivos—, no es realista alcanzar un compromiso de la Comisión con carácter permanente, teniendo en cuenta, entre otras muchas cosas, la situación financiera que está atravesando actualmente la Unión. Por ello, nuestra enmienda, en su primer punto, insta al Gobierno a defender ante las instituciones una línea de apoyo permanente al sector de fruta seca y algarrobas que permita el mantenimiento del cultivo y de las rentas de sus productores, en el marco de la próxima reforma de la OCM de frutas y hortalizas. Sin embargo, sí es posible solicitar transitoriamente una prórroga de los planes de mejora, aspecto que configura el segundo punto de nuestra enmienda; aspecto que, por otro lado, ya se viene haciendo y que, como decía, puede incluir la ayuda directa para la avellana, pero sin descartar otro tipo de ayudas que cubran la necesidad planteada. A lo mejor, la concreción con la que el Grupo de Convergència i Unió ha formulado su enmienda puede obviar este otro tipo de posibilidades.

En cualquier caso, entendemos que se trata de detalles menores; matices que consideramos débiles frente a la necesidad que he comentado también al inicio de la intervención de obtener un consenso que legitime la que ha de ser negociación del ministro en el transcurso de las sesiones a las que pronto tendrá que hacer frente. Por ello, si el Grupo de Convergència i Unió recoge el sentir completo de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular, expresada en esta enmienda que

acabo de defender, votaríamos favorablemente la misma. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ricomá.

¿Grupos que no han presentado enmiendas y desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Vasco creemos firmemente que el medio rural, su papel equilibrador demográfico y gestor del medio natural, precisa mantener y desarrollar sus ejes básicos: mejores servicios, condiciones dignas y desarrollo económico, y también el complemento necesario de las ayudas públicas, en justa compensación al mantenimiento y desarrollo medioambiental que soporta y ejecuta el medio rural para el bien y disfrute del conjunto de la sociedad. Por todo ello, vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que insta al Gobierno del Estado a la defensa de los términos descritos ante la Unión Europea.

También queremos aclarar que, en caso de que no prospere esta defensa ante las instituciones de la Unión Europea, apoyaremos las actuaciones en la línea descrita por el diputado señor Sabaté, del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente.En primer lugar, nosotros apoyamos la moción por razones de justicia social, porque creemos que se deben atender las reivindicaciones de un sector que ya tiene muchas dificultades para avanzar, para desarrollar sus actividades y para ganarse razonablemente la vida.En segundo lugar, por razones económicas que afectan al conjunto de la economía española, en la medida en que este es un sector importante, y a veces los sectores importantes no se deben valorar únicamente por la capacidad de añadir valor a la riqueza en un momento determinado, sino por lo que representan en cuanto a una riqueza estructural que existe en el país en cualquier circunstancia. Es por tanto una riqueza que se tiene que preservar, potenciando al mismo tiempo la mejora de los cultivos y la mejora de las condiciones de vida de la gente. Y en tercer lugar, por razones ecológicas. Estamos hablando incluso de las zonas de este país, de España, que están sufriendo un proceso de desertización más importante: toda la provincia de Tarragona, el País Valenciano, Murcia, Albacete y Castilla-La Mancha en su conjunto. Por tanto, es necesario también que los hombres y mujeres que están en estas zonas, que se dedican a estas tareas, y la riqueza que crean alrededor de las mismas continúen existiendo. En mi grupo pensamos que si desaparecieran estos trabajadores se perdería una riqueza humana y económica, y, además de todo lo señalado en el terreno ecológico, también cultural, porque significa una cultura de siglos que da una perspectiva humanizada a nuestra economía. Por tanto, vamos a apoyar esta moción, porque va en la línea de defender las necesidades de este sector.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Maldonado, tiene la palabra a los efectos de expresar su aceptación o rechazo de las enmiendas planteadas.

El señor **MALDONADO GILI:** Gracias, señora presidenta.

En principio, no aceptamos la enmienda del Grupo Socialista por lo que significa de diversificar esfuerzos. Esta es una moción que pretende básicamente instar al Gobierno a que defienda ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarroba. La enmienda socialista no cumple el objetivo de nuestra moción que, a más a más, recoge el sentir unánime del Parlamento de Cataluña que en su día aprobó por unanimidad, incluso con los votos del Partido Socialista, el contenido que hoy presentamos.

Sí aceptaremos la enmienda del Grupo Popular dado que, por un lado, enriquece la moción presentada por Convergència i Unió y, por otro, recoge los aspectos importantes que hay que plantear al ministro y al Gobierno. Por tanto, propongo una enmienda transaccional que ha sido depositada en la Mesa y que ruego sea leída.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor Secretario, proceda a la lectura.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Enmienda transaccional a la enmienda presentada por el Partido Popular. El texto quedará redactado de la siguiente forma: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que defienda ante las instituciones de la Unión Europea una línea de apoyo permanente al sector de fruta seca y algarrobas que permita el mantenimiento del cultivo y de las rentas de sus productores, en el marco de la próxima reforma de la OCM frutas y hortalizas. Mantenimiento de la ayuda directa a tanto alzado para la avellana, prevista en el artículo 55 del Reglamento CEE 2200/1996, para las campañas 1997/1998, 1998/1999 y 1999/2000. Establecimiento de forma

complementaria, y con el objeto de continuar la mejora de las producciones, de una ayuda para financiar acciones estructurales de arranque, nueva plantación y reconversión varietal de este tipo de cultivos. Y a mantener, hasta que se instrumente esta línea de apoyo, medidas transitorias que eviten las desfavorables repercusiones que tendría la extinción de los mismos sobre los objetivos conseguidos con los actuales planes de mejora.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Oliart.

Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender ante la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productores de fruta seca y algarrobas, en los términos del debate y de la enmienda transaccional aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 284; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobada la iniciativa en los términos expuestos.

El Pleno se reanudará mañana a las cuatro.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 9**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 9

celebrada el miércoles, 24 de mayo de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **292**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE. (Número de expediente 172/000007.)** **316**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero. (Número de expediente 172/000006.)** **325**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos, y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero. (Número de expediente 172/000008.)** **335**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **292**

Página

Del Diputado don Francisco Frutos Gras, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de cara a la reforma de la denominada Ley de Extranjería? (Número de expediente 180/000024.) **292**

Página

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son, a juicio del Presidente del Gobierno, las consecuencias para los intereses nacionales de la compra de LYCOS por TERRA? (Número de expediente 180/000026.) **293**

Página

Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué expectativas cabe cifrar en la labor del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología de cara al futuro de la innovación, la ciencia y el desarrollo tecnológico españoles? (Número de expediente 180/000038.) **294**

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazabal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Está el Gobierno dispuesto a hablar con los representantes de los partidos políticos, legítima y democráticamente elegidos por los ciudadanos vascos, para propiciar la pacificación y normalización de Euskal Herria? (Número de expediente 180/000025.) **295**

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿El propósito de la Sra. Ministra respecto a la consolidación y modernización del Sistema Nacional de Salud incluye algún tipo de retoque del modelo básico vigente que pueda alterar sustancialmente la diversidad y riqueza de las actuales políticas sanitarias? (Número de expediente 180/000035.) **296**

Página

Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno para paliar los problemas de los enfermos de Alzheimer y en concreto en cuanto a la formación básica y continuada de los profesionales sanitarios y cuidadores? (Número de expediente 180/000042.) **297**

Página

Del Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora la Ministra de Sanidad y Consumo la evolución del gasto farmacéutico en el primer cuatrimestre del año 2000? (Número de expediente 180/000043.) **298**

Página

De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas prevé el Ministerio de Justicia para mejorar la asistencia jurídica especializada a las víctimas de la violencia doméstica? (Número de expediente 180/000044.) .. **299**

Página

Del Diputado don Jordi Marsal i Muntalá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra la renegociación del alquiler de los tanques Leopard cedidos al Ejército de Tierra español? (Número de expediente 180/000027.) **300**

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno trasladar al Congreso de los Diputados el resultado del estudio previsto en la Disposición Adicional Vigésima Tercera de la Ley 49/1998, relativo a la compensación estatal de los Ayuntamientos afectados por las bonificaciones otorgadas en concepto de IBI a las sociedades concesionarias de autopistas de titularidad estatal o autonómica? (Número de expediente 180/000037.) 301

Página

Del Diputado don Guillermo Hernández Cerviño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué razones han impedido que hasta el momento no haya sido detenido el delincuente Laureano Oubiña pese a su condena en firme? (Número de expediente 180/000028.) 302

Página

De la Diputada doña Delia Blanco Terán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas concretas está tomando el Gobierno ante el gravísimo problema de los menores extranjeros no documentados y no acompañados? (Número de expediente 180/000030.) 303

Página

Del Diputado don Jordi Martí i Galbis, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿En qué poblaciones existen establecimientos, talleres de fabricación, almacenaje o distribución de material pirotécnico en Cataluña? (Número de expediente 180/000036.) . . . 304

Página

De la Diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que existen en este momento suficientes casas de acogida para mujeres maltratadas? (Número de expediente 180/000029.) 305

Página

Del Diputado don Luis González Vigil, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué consideración le merece el hecho de que las competencias sobre integración social de los inmigrantes que dependían de su Departamento hayan sido atribuidas a otro distinto? (Número de expediente 180/000031.) 306

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué organismo administrativo coordinará todos los aspectos de ofertas laborales para inmigrantes, viviendas dignas, educación y sanidad? (Número de expediente 180/000032.) 307

Página

De la Diputada doña Alicia Castro Masaveu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está poniendo en marcha el Gobierno para favorecer la accesibilidad para las personas discapacitadas por movilidad reducida? (Número de expediente 180/000041.) 309

Página

De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de las actuaciones puestas en marcha hasta la fecha, en aplicación del Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000? (Número de expediente 180/000047.) . . . 310

Página

Del Diputado don Antonio Merino Santamaría, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué datos tiene el Ministerio de Administraciones Públicas respecto a la creación de empresas mediante el uso de la ventanilla única? (Número de expediente 180/000040.) 311

Página

Del Diputado don Ángel Pintado Barbanoj, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles van a ser las líneas generales del Nuevo Plan Nacional Forestal? (Número de expediente 180/000045.) . . 311

Página

Del Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de desarrollar la cooperación con las Comunidades Autónomas para recuperar las especies emblemáticas amenazadas? (Número de expediente 180/000046.) . . . 312

Página

Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Ciencia y Tecnología para impulsar el uso de Internet en España? (Número de expediente 180/000033.) 313

Página

Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Se están cumpliendo los plazos previstos para el desarrollo de los distintos programas incluidos en el Plan Nacional de I+D+I? (Número de expediente 180/000034.) . . 315

Página

Interpelaciones urgentes 315

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE 316

Presenta la interpelación, en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Alcaraz Masats**. *Argumenta en primer lugar que el Gobierno no tiene modelo de radio y televisión pública o, más bien, tiene un modelo oculto que lo van sacando poco a poco y que sigue la línea de privatización-liberalización llevada a cabo en todo el sector público. Critica la política de desprestigiar a Radiotelevisión Española que lleva a cabo el Gobierno con dos ideas objetivas fundamentales: la deuda acumulada y la gubernamentalización de Radiotelevisión Española, del control mediático, del control de la información, de la falta de pluralidad y, fundamentalmente, de la determinación por parte del Gobierno de los informativos de Radiotelevisón Española. Su grupo propugna un modelo de televisión de matriz europea, fuerte y de dimensión amplia, oponiéndose frontalmente a cambiar lo que es servicio público esencial por servicio de interés general, como han hecho en la Ley General de Telecomunicaciones. Defiende un modelo de radiotelevisión pública de financiación mixta, pública y publicitaria, que avale la pluralidd y el acceso social y político, y hace una serie de preguntas sobre el modelo que, por el contrario, piensa implantar el Gobierno.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro portavoz del Gobierno (Cabanillas Alonso).** *En primer lugar, expresa su satisfacción por tener el honor de dirigirse a todas SS. SS. en lo que es su primera comparecencia parlamentaria, congratulándose de poder seguir debatiendo con el señor Alcaraz. Contesta contundentemente que el Gobierno desea un modelo de raidotelevisión pública, pero no está satisfecho con el modelo existente, como, está seguro, tampoco lo estará el señor Alcaráz. Asegura que el estatuto de Radiotelevisión es de 1980 y no refleja para nada la realidad de hoy día. Por ello, es necesario un acuerdo político que no tiene que circunscribirse a lo que es el grupo público, sino que podría incluir a otras televisiones públicas y a televisiones privadas. Explica que se trata de una función de servicio público global que compete determinar al Estado español, y fija como elementos definitorios la universalidad, la calidad y diversidad, la rentabilidad social, la participación activa en el progreso tecnológico, la proyección exterior. Está de acuerdo con el señor interpelante en que ha de ser una televisión fuerte, porque si no sería imposible cumplir todos esos objetivos; en un tipo de financiación diversificada, que el señor Alcaráz llama mixta, y en un sistema de control parlamentario, así como en la existencia de un consejo, que habría de ser más activo, más representativo de la empresa de la que son miembros y con un ejecutivo al frente. Por todo ello apela una vez más al gran pacto, que considera vale la pena.*

Replica el señor **Alcaraz Masats**, *duplicando el* **señor ministro portavoz del Gobierno.**

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Valcarce García**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Ballestero de Diego**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero 325

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Blanco López**. *Desea, en primer lugar, éxito en su gestión al señor ministro y reitera la disposición de su grupo a fijar posiciones comunes en la defensa de los intereses de España en un momento especialmente difícil para el sector pesquero español. También muestra la disposición de su grupo a trabajar en la elaboración de una ley de pesca que llevan esperando cuatro años y a colaborar en la estrategia negociadora ante la Unión Europea. En definitiva, añade, ofrece acuerdo, pero no seguidismo, y expone algunas de sus preocupaciones sobre la situación actual del sector pesquero.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete).** *Manifiesta que tenía intención de ceñirse a la interpelación sobre acuerdos pesqueros, pero, ante la intervención del señor Blanco, en la que ha hablado de la ley de pesca, de los acuerdos pesqueros, de la política de estructuras, etcétera, él intentará contestar a todo con rigor. La ley de pesca, asegura, está en la Comisión de subsecretarios y, en tres semanas, estará en el Consejo de Ministros, consensuada con casi todas las comunidades autónomas; se han renovado 12 acuerdos pesqueros, todos de interés para la flota española, y se ha negociado con Gabón, y se está impulsando un nuevo acuerdo con Argentina que garantice que la flota de sociedades mixtas no tengan restricciones innecesarias, apelando a todas las normas de derecho interno e internacional necesarias. Hace especial hincapié en el acuerdo con Marruecos, acusando al último Gobierno socialista de haber firmado un acuerdo sin cláusula de renovación, porque pactaron que sería el último. Sin embargo, el Gobierno de Partido Popular no quiere que sea el último y está llevando a cabo una negociación muy complicada, intentando convencer a un país soberano de que es interesante conseguir un acuerdo con España y con la Unión Europea. Agradece, finalmente, el ofrecimiento de colaboración, pero duda de que sea sincero.*

Replica el señor **Blanco López**, *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Companys Sanfeliu**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Mantilla Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos, y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero 335

Presenta la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Vázquez Vázquez**. *Lo hace en nombre del Bloque Nacionalista Gallego y pretende que se discuta en la Cámara sobre un tema que se discute en la calle, que es la subida espectacular de los carburantes, que se analicen las causas y se conozcan las soluciones que el Gobierno va adoptar para resolver el problema. Mantiene que se está ante un fracaso de la política de liberalizaciones en el sector de los carburantes, ante el que el Gobierno no tiene capacidad de reacción, y defiende la intervención del Gobierno en la marcha de la economía, de manera que ésta sirva a la mayoría de la sociedad, porque el mercado no puede regularlo todo. Reconoce que el problema creado es difícil de solucionar en el contexto del actual modelo económico, pero entiende que la fiscalidad es un factor que influye en el precio final del carburante y en los beneficios de las empresas petroleras y el Gobierno sí tiene ahí capacidad de adoptar medidas compensatorias que hagan que al final no lo paguen los ciudadanos. Afirma que todos los consumidores están afectados muy negativamente por estas subidas, sobre todo los sectores agrario y pesquero, que son los que de alguna manera alzaron la voz en primer lugar. Incide en la repercusión de las subidas de los carburantes en estos sectores y en la necesidad de conocer las medidas que el Gobierno va a adoptar a corto y medio plazo para resolver o, por lo menos, mitigar esta situación.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete).** *Comparte con el interpelante la preocupación sobre la repercusión que tiene la subida de los precios de los carburantes en las economías familiares en todos los sectores productivos, en particular en la economía de los sectores, agrícola, ganadero y pesquero. Subida que se debe al incremento del precio del petróleo y a la apreciación del dólar frente al euro y frente al resto de las monedas europeas, pero no a un fracaso de la política liberalizadora del Gobierno. El Gobierno, añade, vigila atentamente la evolución de los precios de los consumos intermedios de los sectores agrario y pesquero y la repercusión que la subida del precio del gasóleo tiene en los costes de producción y en las rentas de los agricultores, repercusión que es muy variable de unos cultivos a otros. Asegura que las medidas de ayudas son contrarias al Derecho comunitario, porque distorsionan la competencia, y que el tratamiento fiscal dado al gasóleo pesquero es difícil de superar, porque el gravamen es cero. Explica las medidas de liberalización anunciadas por el Gobierno como única manera de poner freno a la subida de precios y asegura que la política del Gobierno está encaminada siempre a conseguir la estabilidad de precios, por lo que harán todas las reformas que sean necesarias para conseguir una reducción efectiva de los precios de los carburantes.*

Replica el señor **Vázquez Vázquez**, *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Cunillera i Mestres**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Souvirón García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se levanta la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FRUTOS GRAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO DE CARA A LA REFORMA DE LA DENOMINADA LEY DE EXTRANJERÍA? (Número de expediente 180/000024.)

La señora **PRESIDENTA**: Comienza la sesión.

En primer lugar, pregunta número 8, del diputado don Francisco Frutos Gras.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor presidente del Gobierno, por consenso se aprobó una Ley de emigración muy razonable, más positiva, más humanista y menos policial que la anterior. Una ley que avanza en igualdad de derechos, en servicios universales para todos los inmigrantes, en agrupamiento familiar, en la regularización permanente de los emigrantes, en menos sanciones para los inmigrantes, por tanto menos sancionadora que la de 1985, aunque mantenga un carácter sancionador todavía duro.

Esta ley responde al aumento de la población inmigrante, aumento que se produce por necesidad de mano de obra en agricultura, construcción y servicios. La CEOE lo tiene planificado hace bastante tiempo. El Gobierno quiere modificar la ley acusándola de ser la culpable de la oleada inmigratoria ilegal y de la intervención de las mafias. El Gobierno quiere que sea más policial y con más capacidad de expulsión, estoy citando a Mayor Oreja en concreto. Confunde causas e incluso responsabilidades en la oleada de inmigración.

Causas de la inmigración. Por un lado, hambre, miseria y guerra, como bien conocen SS.SS., fruto de tribalidades creadas para dividir en el momento colonial, egoísmo inversor de los países ricos, hundimiento de materias primas en los mercados internacionales, necesidad de mano de obra barata, clases corruptas en estos países que tienen muchas veces buenas relaciones con los países del tercer mundo. La mayoría de inmigrantes son gentes sin defensa, víctimas de criminales que se hacen ricos y que luego lavan sus dineros en los honorables bancos de nuestro país y de otros países. Las mafias son el resultado, en definitiva, de una economía especulativa, con controles democráticos cada vez más tenues. La mayor riqueza de unos pocos es siempre el producto de la sobreexplotación de muchos. Esto lo conocieron los españoles que estuvieron en la emigración. Señor Aznar, no recorte la ley. Ciudadanos de este país, no os dejéis engañar, el inmigrante no es la causa de vuestros problemas. El inmigrante a veces es la causa para que unos se utilicen…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos, ha terminado.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoría, de conformidad con lo que hemos defendido durante la campaña electoral y de conformidad con lo expuesto en el debate de investidura, le confirmo que el Gobierno considera prioritaria alguna modificación a la legislación de extranjería. En el debate de investidura dije que era una prioridad, como referente para esta legislatura, afrontar los problemas de la inmigración con la máxima responsabilidad, a ser posible desde el máximo consenso y con arreglo a dos premisas que nos parecen fundamentales: una es tener en cuenta siempre la capacidad de

acogida de inmigrantes que tiene España y otra los compromisos internacionales de España, fundamentalmente aquellos derivados del Consejo Europeo celebrado en Tampere.

Sin ánimo de ser exhaustivo, le diré algunas de las cuestiones que me parecen preocupaciones fundamentales: una de ellas es que el Gobierno considera que está en su facultad ordenar, dirigir y controlar los flujos migratorios, así como garantizar la legalidad de la entrada y la permanencia de extranjeros en España. En segundo lugar, nosotros creemos que hay que delimitar más correctamente los procedimientos de regularización, a efectos de poder incentivar la llegada de emigrantes legales a España, y por el contrario a efectos de poder controlar mejor y combatir en su caso las mafias que se aprovechan de las necesidades de los inmigrantes a los que S.S. se refería, e incluso también, por supuesto, de evitar el denominado efecto llamado. En tercer lugar, creemos que también la limitación que establece la actual legislación respecto a facultades discrecionales del Gobierno en el caso de control de esas mafias o en casos de determinados inmigrantes ilegales en España son realmente extraordinarias y conviene revisarlas. Todo ello, señoría, lo pretendemos hacer, y no quiero ser exhaustivo, en el marco del mayor consenso y de la garantía de la cohesión política y social de España.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON A JUICIO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LAS CONSECUENCIAS PARA LOS INTERESES NACIONALES DE LA COMPRA DE LYCOS POR TERRA? (Número de expediente 180/000026.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 10, que formula el diputado don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señora presidenta, señor Aznar, ¿cuáles son a su juicio las consecuencias para los intereses nacionales de la compra de Lycos por Terra?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoría, quiero decir al principio que me parece que la internacionalización de la empresa española es una cuestión positiva. Que haya empresas españolas que inviertan más y tengan más presencia en el exterior me parece bien y que haya empresas españolas que puedan adquirir empresas en el exterior no me parece mal, sinceramente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor Aznar, la compra de Lycos por Terra es susceptible de varias vías de aproximación. La primera, sin duda, es la económica, pero no me quiero referir a ella porque ya conozco su respuesta: me diría que se trata de una empresa privada, ya me lo ha dicho, tan privada era entonces cuando salió a Bolsa y ustedes saludaron con alborozo la aceptación que tuvo esa salida. No me quiero referir a eso esta tarde; quiero hablar de cuestiones y de consecuencias para intereses nacionales distintos del económico. Usted comprometió en esta Cámara la defensa del español como lengua en el extranjero y contaba para ello con algunos instrumentos.

Meses antes del debate de investidura, el portavoz hablaba de que la aparición de Terra y su portal en Internet era un instrumento valiosísimo para la presencia del castellano en Internet. Pues bien, ahora ya no se trata de que esa empresa traslade su sede social; ahora se trata de que han cambiado enormemente las circunstancias como consecuencia de esa operación, señor Aznar. Terra se torna anglosajona y por tanto compromete seriamente aquellos objetivos de utilizar ese portal como instrumento de globalización y universalización de la cultura española. Le estoy hablando de intereses nacionales importantes.

Señor Aznar, ¿qué va a hacer usted? ¿Va a asistir impasible a la descastellanización —y perdón por el término— de esa empresa por la que hace pocos meses tenían tantísimo aprecio? En nombre de mi grupo le voy a recomendar lo que debe hacer usted y lo que no debe hacer. **(Rumores.)** Usted debe defender la presencia del castellano en ese portal que con esa operación está sometido a algún riesgo y lo que no debe hacer es muy fácil: cuando Telefónica demande aumento de tarifas para suscribir la monumental ampliación de capital de Terra no lo autorice usted, no autorice la subida de tarifas; también en eso, señor Aznar, le vamos a apoyar.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, que yo sepa Terra es una empresa privada que cotiza en Bolsa, igual que la empresa Lycos, como usted, señoría, sabe. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si ustedes creen que la empresa es pública, muy bien; pero yo creo que la empresa es privada, cotiza en Bolsa y tiene su consejo de administración. **(Continúan los rumores.)** A partir de ese momento, le diré que creo que Terra se dedica a la gestión de portales de servicios en Internet en lengua española también para personas de habla hispana y en el mundo hispano, y que la empresa Lycos tiene un mercado en Estados Unidos y también tiene un mercado en Europa. Le voy a decir francamente, señoría, que la semana pasada contesté aquí una pregunta, en virtud de la cual expliqué que no me parece razonable criticar al Gobierno porque el Gobierno decide que no va a intervenir en la titularidad ni en la gestión de una empresa y permitir o criticar que el Gobierno se oponga a que esa empresa forme parte de un sector público extranjero. Ahora le quiero decir que S.S. puede establecer lo que quiera en el ámbito de las responsabilidades del Gobierno, pero en el ámbito de las responsabilidades del Gobierno sinceramente creo que no está decir si una empresa tiene que comprar a otra, si tiene que absorber a otra y con quien se tiene que fusionar. Eso no está dentro de las responsabilidades del Gobierno. En ese ámbito siempre se va a mover el Gobierno. A lo mejor a SS.SS. les gustaba mucho intervenir hasta en eso, a nosotros no. El ámbito libre de decisión empresarial en empresas privadas que cotizan en Bolsa es suyo y son libres de llegar a los acuerdos que les parezcan oportunos. Si algo hay que decir en torno a la competencia en el marco europeo o en el marco español, para eso está la Comisión Europea o está el Tribunal de Defensa de la Competencia. Y nada más, señoría.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EXPECTATIVAS CABE CIFRAR EN LA LABOR DEL NUEVO MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CARA AL FUTURO DE LA INNOVACIÓN, LA CIENCIA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000038.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, del diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, según Pasteur la ciencia es el alma de la prosperidad de las naciones y la fuente de vida de todo progreso. Esta frase que se formuló en el siglo XIX… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

El señor **MORENO BONILLA:** Esta frase tiene más fuerza si cabe en el comienzo del tercer milenio. No existe nadie, o creo que casi nadie, que en la actualidad crea que invertir en ciencia y en nuevas tecnologías no contribuye directamente al progreso de los países y de la humanidad en general. Por ello, la idea de poner en marcha un ministerio para la ciencia y la tecnología puede ayudar, sin lugar a dudas, a un uso más eficiente de los recursos tecnológicos y del capital humano que tiene España actualmente, en la medida que va a haber una mayor concentración de los recursos existentes y futuros, haciendo posible por primera vez una política integrada de ciencia y tecnología. En todo caso, el punto de partida es de cierta desventaja respecto a otros países competidores o de nuestro entorno, especialmente en lo referido al esfuerzo tecnológico, aunque haya mejorado en los últimos años como consecuencia directa de una política industrial y tecnológica más activa.

Por tanto, dado lo importante que resulta en el presente y lo decisiva que será en el futuro una buena orientación de los esfuerzos científicos y tecnológicos nacionales para el crecimiento y desarrollo económico español, señor presidente del Gobierno, ¿qué expectativas cabe cifrar en la labor del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología de cara al futuro de la innovación, la ciencia y el desarrollo tecnológico españoles?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que asistamos al debate con posibilidad de oírlo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoría, sin duda las cuestiones relativas a ciencia y tecnología, señor diputado, es una de las asignaturas pendientes más importantes que tiene nuestro país y uno de los déficit históricos de nuestro país. Le quiero decir que el objetivo del Gobierno es llegar, como he dicho, al final de esta legislatura en torno al 2 por ciento de nuestro producto interior bruto dedicado a investigación, desarrollo e innovación. Eso supondrá un cambio sustancial en nuestro país, que en este momento no llega al uno por ciento lo que dedica a este aspecto.

Como sabe S.S., en la legislatura anterior presidí la Comisión interministerial de Investigación y Desarrollo. Posteriormente se creó la Oficina de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Presidencia del Gobierno.

Aprobamos el plan nacional de I+D, que por primera vez contemplaba todos los recursos de las administraciones e introdujimos el concepto de innovación tecnológica con un marco fiscal, que es el marco fiscal más completo que existe en la legislación europea sobre ayudas tecnologicas a la innovación en nuestras empresas.

Quiero decir que hace poco tiempo solamente una de cada cinco empresas en España dedicaba recursos a la investigación. Hoy es una de cada cuatro y nos queda mucho camino por recorrer en el futuro inmediato. Creo, por tanto, que la existencia de un ministerio que contemple lo que es el desarrollo de la sociedad de la información —uno de nuestros grandes retos y obligaciones en este momento—, que contemple lo que es la gran revolución tecnológica y el impulso de las telecomunicaciones, que contemple lo que es la investigación básica aplicada y que además sea un garante de transmisión de lo que es la investigación científica, la revolución tecnológica y el mundo de la empresa nos da una gran oportunidad para superar ese déficit histórico que todavía nosotros tenemos. Son muchas las empresas españolas que compran tecnología, cuando tenemos que hacer ese esfuerzo en nuestro propio sistema científico, en nuestra propia investigación tecnológica, para hacer que nuestro país sea exportador de tecnología y sea un país más competitivo, con más capacidad económica y con más recursos al servicio de la ciencia.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ EL GOBIERNO DISPUESTO A HABLAR CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LEGÍTIMA Y DEMOCRÁTICAMENTE ELEGIDOS POR LOS CIUDADANOS VASCOS, PARA PROPICIAR LA PACIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE EUSKAL HERRIA? (Número de expediente 180/000025.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 9 que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero del Gobierno, ¿está el Gobierno dispuesto a hablar con los representantes de los partidos políticos legítima y democráticamente elegidos por los ciudadanos vascos para propiciar la pacificación y normalización de Euskal Herría?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Lasagabaster, nosotros estamos dispuestos a hablar —siempre lo hemos hecho— con los representantes de todos los partidos políticos, siempre naturalmente que estos partidos políticos condenen de manera inequívoca la violencia, no mantengan vínculos estables con quienes justifican o no condenan la violencia y, como es obvio puesto que somos el Gobierno, siempre que ese diálogo se efectúe dentro del marco legal establecido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero del Gobierno, son ampulosas palabras pero huecas de contenido. **(Rumores.)** Invocan el diálogo pero no lo practican. Estamos ante una de las cuestiones políticas más graves e importantes, y aquí todos tenemos que hacer esfuerzos y todos tenemos que dialogar y hablar. Para nosotros, hay que hacerlo desde la base de la no violencia, y mediante el diálogo y negociación de los partidos políticos sin agendas limitadas.

En cuanto a lo primero, saben de sobra los esfuerzos, exigencia constante que hacemos a ETA para que cese la violencia y respete lo que decidan los partidos políticos. Ojalá estuviera en nuestra mano que esa violencia cesara. Pero en lo segundo sí podemos y debemos hacer cosas: avanzar en el diálogo y en la negociación de los partidos políticos. Presentamos propuestas. No les gustan, las rechazan a veces sin conocerlas; pero alternativas no presentan ninguna.

Señor vicepresidente primero, hace un par de años movimos lo que no se había movido en 30 años; conseguimos moverlo, pero topamos con su incomprensión y negativa al diálogo en un período de tregua. Llegamos a acuerdos unánimes en esta Cámara que incumplieron. Propiciamos foros de diálogo que criminalizaron, y así sucesivamente. Su partido en el País Vasco se niega a hablar con el lehendakari, que es una institución de la Comunidad Autónoma del País Vasco y su Gobierno pretende desestabilizar y desgastar a las instituciones vascas más allá de la lealtad institucional. **(Rumores.)**

Sí, señores, sí. Y eso —permítame que les diga— les va acercando de facto a la estrategia de Herri Batasuna que, desde luego, no está de acuerdo con el estatus institucional que existe actualmente. **(Continúan los rumores.)** Señor Rajoy, ¿realmente piensan ustedes que la ciudadanía va a creer que porque haya elecciones anticipadas se van a resolver los problemas? ¿No será un interés partidista más que un interés general? **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL**: Señor vicepresidente primero, Eusko Alkartasuna no se va a resignar a convivir con el conflicto, no se va a resignar a que haya ciudadanos que tengan sufrimientos y tengan problemas en su integridad física y en su integridad personal. Vamos a hacer todos los esfuerzos, a pesar de que ustedes nos critiquen injustificada y desproporcionadamente. ¿Se resignan ustedes o es que no quieren resolverlo?

Por último, señor Rajoy, le tengo en consideración de fino político y jurista. No me venga con la cantinela de que hemos pactado con ETA. Sabe usted que no es verdad y lo sabe el presidente desde el primer momento. Lo único que le decimos es que no hubo ningún acuerdo con ETA respecto a…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Mire usted, señora Lasagabaster, lo que yo he dicho es lo que hicieron ustedes a lo largo de muchos años. Ustedes son los que han cambiado, ustedes estaban en el Estatuto de Gernika, en el Pacto de Ajuria Enea y en el Pacto de Madrid y se han ido a Estella. Ustedes estaban con las fuerzas políticas democráticas y se han ido con Herri Batasuna y se han ido para que ETA dejara de matar y para que Herri Batasuna fuera a las instituciones. No han conseguido que ETA dejara de matar ni han logrado que Herri Batasuna se presentase siquiera a las elecciones generales. Pero sobre todo ustedes han roto —y esa es su mayor responsabilidad— el mayor consenso político y social que se ha conseguido en el País Vasco que fue el Estatuto de Gernika. No hay en este momento mayor posibilidad de conseguir un acuerdo social y político que el del Estatuto de Gernika, porque no me va a decir usted a mí que Estella tiene un consenso político y social mayor que el del Estatuto de Gernika. Por eso tienen ustedes que asumir sus propias responsabilidades y tampoco cuesta tanto constatar que su estrategia política ha fracasado, lisa y llanamente ha fracasado, señora Lasagabaster. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EL PROPÓSITO DE LA SEÑORA MINISTRA RESPECTO A LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD INCLUYE ALGÚN TIPO DE RETOQUE DEL MODELO BÁSICO VIGENTE QUE PUEDA ALTERAR SUSTANCIALMENTE LA DIVERSIDAD Y RIQUEZA DE LAS ACTUALES POLÍTICAS SANITARIAS? (Número de expediente 180/000035.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, de la diputada doña Margarita Uría Etxebarría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, sé que todavía no ha comparecido ante la Comisión correspondiente y espero no romper ninguna pauta de cortesía parlamentaria cuando le pregunto si, a propósito de algunas declaraciones que usted ha efectuado, la intención de la señora ministra incluye algún tipo de retoque del modelo básico vigente que pueda alterar sustancialmente la diversidad y la riqueza de las actuales políticas sanitarias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

No, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me alegro, señora ministra, porque el sistema, desde la percepción del grupo al que yo pertenezco, funciona así. La Constitución reserva al Estado una serie de competencias que son las llamadas básicas y que se fijan en norma. Por los estatutos de autonomía determinadas comunidades autónomas hemos asumido competencias que luego se pactan en acuerdos de transferencias y son bendecidas como reales decretos y además existe un consejo interterritorial para coordinar las políticas de las distintas comunidades autónomas con el Estado. Sin embargo, en la legislatura pasada, y tras haberse llegado a un acuerdo parlamentario de consolidación y modernización del Sistema Nacional de Salud, uno se encontraba de repente con que en la Ley de acompañamiento había transferencias a las comunidades autónomas, es decir no pactadas, no seguidas de la transferencia de bienes y servicios. Igualmente se encontraba uno con que en campaña electoral, y al margen de toda norma, se

ampliaba la cartera de prestaciones básicas, por no decir la sensación que tenía el consejero vasco cada vez que acudía al órgano coordinador, al consejo interterritorial, que se pretendía utilizarlo cada vez más como un instrumento homogeneizador.

El derecho a la igualdad como tal no existe más que en cuanto a las posiciones fundamentales de todos los ciudadanos en relación con el derecho a la prestación de la asistencia sanitaria, lo que son las condiciones imprescindibles de la igualdad según tiene dicho el Tribunal Constitucional. De aquí no deriva una uniformidad en las políticas sanitarias ni en las prestaciones, sino posibilidad de regímenes propios que deben respetarse y no alterarse luego por mecanismos al margen de lo constitucional, estatutariamente y hasta legalmente establecido.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Como le he dicho al principio, señoría, no es propósito de este Gobierno ni de esta ministra cambiar las reglas del juego, en primer lugar porque como usted bien reconoce la propia Constitución marca las competencias de las comunidades autónomas que más tarde desarrolla la propia Ley de sanidad, por tanto las competencias tanto de las comunidades autonómomas como del Consejo interterritorial. Ya anuncio que no es propósito de esta ministra, como tampoco lo fue de mi anterior compañero, modificar la Ley de sanidad en ningún punto porque es absolutamente válida, pero sí desarrollarla por completo. La pretensión de esta ministra es que el Consejo interterritorial tenga la capacidad y el valor que debe tener, de forma y manera que las comunidades autónomas sean capaces de entendernos, de transmitirnos nuestras propias experiencias en casos concretos y en casos que afecten a determinadas comunidades autónomas, y que al mismo tiempo sirva de diálogo permanente entre las diferentes sensibilidades, teniendo en cuenta además que en esta legislatura se va a completar el mapa de las transferencias sanitarias.

Su señoría tiene que entender que es obligación del Gobierno del Reino de España garantizar unos servicios mínimos básicos para el conjunto de la población española, y a ese derecho no vamos a renunciar bajo ningún concepto ni tampoco vamos a renunciar a la universalidad ni a la prestación pública del servicio. Por tanto, estoy convencida, señoría, de que su consejero se entenderá perfectamente en el Consejo interterritorial con esta ministra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIENRO PARA PALIAR LOS PROBLEMAS DE LOS ENFERMOS DEL ALZHEIMER Y EN CONCRETO EN CUANTO A LA FORMACIÓN BÁSICA Y CONTINUADA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS Y CUIDADORES? (Número de expediente 180/000042.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, del diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ya en el año 1997 y en este Pleno del Congreso, fue aprobada por el Grupo Parlamentario Popular, en unión de otros grupos de la Cámara, una proposición no de ley en la cual se instaba al Gobierno a profundizar en el aspecto formativo, desde los puntos de vista clínico, sanitario y social, de los profesionales encargados, por decirlo de alguna manera, de la vigilancia, control e investigación de la denominada enfermedad de Alzheimer, con objeto no solamente de hacer el diagnóstico diferencial de la misma sino también de englobar la mejor calidad de vida de estos pacientes.

Desde entonces, sabemos de los acuerdos del Ministerio de Sanidad y Consumo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales al objeto de profundizar en lo que en aquella proposición no de ley se ennumeraba. Primero, el aspecto formativo de los profesionales, principalmente los derivados de atención primaria, porque creíamos entonces, y creemos ahora, que es en la atención primaria donde debe estar todo el motor que proporcione la mejor calidad de vida de los pacientes de Alzheimer, que va en paralelo con la mejor formación de los profesionales en el ámbito de la salud que tratan este tipo de dolencia, este tipo de demencia precoz.

También sería conveniente, señora ministra, como se decía en aquella proposición no de ley, universalizar el conocimiento de todos los profesionales de la salud, principalmente de la atención primaria, de las diplomaturas, de los ciclos formativos, de todo aquello que genere la mejor formación de estos profesionales, no solamente en el ámbito sanitario sino en el social, porque creemos que la asistencia sanitaria en domicilio a estos enfermos, las unidades de cuidados paliativos, los puntos de reposo, etcétera, traerían una buena gestión de esta enfermedad, del seguimiento de la misma y sobre todo, como decía al principio de mi intervención, mejor calidad de vida de estos pacientes.

Por eso, el objeto de mi pregunta, señora ministra, era que respondiera qué medidas está desarrollando el Gobierno para paliar los problemas de estos enfermos de Alzheimer, y en concreto, como ya se recogía en aquella proposición no de ley, para la formación continuada de los profesionales sanitarios y sociales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señor diputado, efectivamente, en esta Cámara y en la anterior legislatura hubo un debate importante, y un consenso todavía más importante, en torno a una de las enfermedades que está emergiendo de forma considerable debido a la prolongación de edad, que afecta ya a 400.000 españoles y que tiene una problemática muy concreta; problemática que estamos abordando desde el Ministerio de Sanidad y desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, puesto que tiene más que ver con lo socio-sanitario que con el puro hecho sanitario. Es intención de este Ministerio llevar a cabo en esta legislatura –lo traeremos pronto a esta Cámara— el desarrollo global de lo sociosanitario para conseguir paliar enfermedades como ésta. En lo que respecta al Ministerio, la proposición no de ley aprobada por esta Cámara comprometía al Gobierno a presentar al Consejo interterritorial un documento —que lo estamos revisando por última vez antes de enviarlo— para poner ese plan en marcha.

A finales de este mes de mayo ya se inicia el siguiente curso para la formación de los facultativos que atienden a estas personas, porque efectivamente la información a los facultativos es importante, pero también a los ciudadanos. En este sentido, en la página web del Insalud hemos introducido una página dirigida a los ciudadanos, para que conozcan la realidad de esta enfermedad, para que los familiares puedan acercarse a esa página y entender cuál es el fondo de esta enfermedad. En segundo lugar, también aparece en esa página la dirección de todas las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer, porque creemos que la conexión entre ellos también es muy importante. Al mismo tiempo, se ha abierto una página de preguntas-respuestas, para que los familiares de estos enfermos y los ciudadanos interesados en el tema puedan conocer la sintomática específica de esta enfermedad. Sin embargo, debo decir que esta enfermedad tiene un tratamiento global y que también tendremos que buscar soluciones de tipo jurídico que afectan a los familiares de enfermos de Alzheimer, puesto que, aunque generalmente padecen esta enfermedad personas de más de setenta años, están empezando a aparecer enfermos de Alzheimer con cincuenta años, con lo que ello conlleva de problemas jurídicos, familiares, etcétera. Es pretensión de este Gobierno traer ese plan a esta Cámara para conseguir, de nuevo, el consenso que se consiguió en la anterior legislatura.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON EUGENIO ENRIQUE CASTILLO JAÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO LA EVOLUCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2000? (Número de expediente 180/000043.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, del diputado don Eugenio Castillo Jaén.

El señor **CASTILLO JAÉN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, uno de los mayores problemas que aqueja al Estado de bienestar occidental es, sin duda, el crecimiento desmesurado de los recursos necesarios para garantizar una asistencia sanitaria pública, universal y gratuita. De todos es sabido que los factores principales que están impulsando este ilimitado desajuste en los costes de la asistencia sanitaria son, por un lado, la creciente edad de la población europea –y, cómo no, la española— y, por otro, el aumento de enfermedades crónicas. A estos factores subyacentes se ha unido en los últimos años un progreso tecnológico de la medicina muy acentuado y el desarrollo vertiginoso de nuevos medicamentos, de los que nadie pone en duda su gran contribución a mejorar nuestra calidad de vida, sobre todo la de las personas mayores.

Es evidente que, en el contexto de la asistencia sanitaria, es en el control del gasto sanitario donde está —cómo no— incluido el gasto en medicamentos, uno de los tres factores que más preocupan a cualquier gestor sanitario, junto con la eficiencia de los servicios y con la satisfacción del usuario. En los últimos años se están produciendo importantes tasas de crecimiento del gasto en medicamentos en todos los países europeos que, al margen de estar o no justificadas, pueden afectar a la estabilidad financiera de los sistemas de financiación pública de la prestación farmacéutica; prestación, por otro lado, de reconocida cotización por el usuario en España. Las medidas de control, tanto estructurales como coyunturales, establecidas desde el año 1995, en el que asumió la responsabilidad del Gobierno el Partido Popular, han permitido una estabilización de este incremento del gasto.

Como desde nuestro grupo intuimos con claridad que ese aspecto del gasto sanitario continuará siendo fundamental para el nuevo equipo ministerial, tenemos

interés en pedirle, señora ministra, que nos haga una valoración sobre la evolución del gasto en medicamentos en el primer cuatrimestre del año en curso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Castillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, es cierto que en la anterior legislatura se hizo mucho por el control del gasto farmacéutico **(Rumores.)**, y yo creo que se hizo con una visión muy clara de por qué había que hacerlo. Había que hacerlo porque el crecimiento del gasto sanitario, de la inversión en sanidad cada vez es mayor, debido a muchas causas. Desde luego, si queremos acabar con las listas de espera, si queremos una sanidad mejor para todos, tendremos que ahorrar, y donde mejor se puede ahorrar claramente es en el gasto farmacéutico. En primer lugar, la puesta en marcha de la aplicación de los genéricos ha significado una disminución importante en el gasto farmacéutico. Le puedo decir, señoría, que en el último cuatrimestre el crecimiento ha sido del 5,65 por ciento, pero este crecimiento se ha debido más al número de recetas que al incremento por receta, que simplemente ha sido de un 1 por ciento. Esto ha significado un ahorro importante. La utilización de los genéricos en el territorio Insalud –que son los únicos datos de los que yo puedo hablar— ha sido importante, y en este sentido hay que seguir trabajando. Que duda cabe que hay que convencer a los médicos de que receten los genéricos y a los ciudadanos de que un genérico es igual de bueno que una marca mucho más cara, y que de esta forma podemos conseguir que la distribución del gasto sanitario sea más equitativa y vaya más a los problemas que afectan realmente a los ciudadanos que al beneficio de determinadas industrias.

Desde luego, ese es el planteamiento de este Ministerio. Creemos que hay que seguir trabajando en las mismas líneas en las que se trabajó antes, desde el consenso y desde la negociación con la industria farmacéutica, fundamentalmente con la empresa farmacéutica y con los sectores implicados en la sanidad, entre otros los médicos, que tan importantes son a la hora de conseguir el control del gasto farmacéutico. Creo que entre todos, desde el consenso y la negociación, conseguiremos seguir avanzando en una política iniciada hace cuatro años y que tan buenos resultados ha dado para el conjunto del sistema Insalud.

Gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PREVÉ EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA? (Número de expediente 180/000044.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el grave problema de la violencia contra la mujer supone sin duda una violación de los derechos humanos; ha trascendido ese carácter privado para alcanzar ya hoy una dimensión de problema social y considerarse incluso como un atentado contra la propia sociedad.

Pues bien, el Gobierno, consciente de este problema, ha elaborado, de forma pionera, el primer plan de acción integral de lucha contra la violencia doméstica, cuya vigencia abarca todo el año 2000. Sin duda, es el primer plan que se ha hecho en España y además el primer plan que ha elaborado de forma integral un país de la Unión Europea. Se agrupa y se desarrolla en torno a seis importantes áreas, una de ellas la que hace referencia a las medidas legislativas y a las prácticas jurídicas. Destacamos la reforma del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, recientemente aprobadas en esta Cámara, y también otras acciones de práctica jurídica que, precisamente, el señor ministro recordaba en esta Cámara el miércoles pasado y que son importantes acciones que el Gobierno está impulsando para mejorar y para ayudar también en esos procedimientos jurídicos, con un objetivo básico y fundamental: ayudar a la mujer, a esa víctima de la violencia, y colaborar con ella.

Precisamente nuestro grupo, consciente de la importancia que tiene colaborar y ayudar a esas mujeres en uno de los momentos peores de su vida, le pregunta, señor ministro, qué medidas prevé el Ministerio de Justicia para mejorar la asistencia jurídica especializada a las víctimas de la violencia doméstica.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, dentro de ese plan, a la hora de abordar la lucha contra la violencia doméstica de una manera integral y global, y para hacer efectivas las medidas que se han ido adoptando dentro del mismo, entre ellas especialmente aquellas relativas a las medidas penales, cautelares y de seguridad, es imprescindible la cuestión que usted ha planteado de la asistencia

jurídica especializada. Por ello, en colaboración con los colegios de abogados, pretendemos crear un turno de abogados de oficio, especializados en estos temas, para asistir jurídicamente a la mujer. El Ministerio de Justicia quiere poner en funcionamiento inmediatamente este servicio para que los citados colegios de abogados dispongan de profesionales especializados. En este sentido, vamos a comenzar inmediatamente los trabajos previos para la elaboración de los oportunos convenios. También de una forma experimental queremos que en algunas grandes ciudades existan abogados de asistencia a las víctimas de violencia doméstica durante las 24 horas a los que se pueda acudir en los primeros pasos para denunciar los hechos y que, en lo posible, acompañen en todos los trámites a la víctima.

Para la financiación de estos servicios firmaremos en los próximos días un convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y junto con la coordinación estructural y orgánica con las oficinas de asistencia a las víctimas, ya creadas, yo creo que podemos contribuir a mejorar una prestación del servicio jurídico que es imprescindible tener desde el primer momento para que las medidas cautelares previstas en la ley sean efectivas y, fundamentalmente, el alejamiento del agresor respecto a la víctima y la asistencia especializada durante los trámites jurídicos iniciales y continuados durante todo el procedimiento. Mantendremos a toda esta cuestión una atención y un interés absolutamente especiales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI MARSAL I MUNTALÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA RENEGOCIACIÓN DEL ALQUILER DE LOS TANQUES LEOPARD CEDIDOS AL EJÉRCITO DE TIERRA ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000027)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas correspondientes al ministro de Defensa.

Pregunta número 11, que formula don Jordi Marsal i Muntalá.

El señor **MARSAL I MUNTALÁ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, esta es su primera intervención como ministro en esta Cámara. Permítame que le felicite por su nombramiento y que pase a formularle su primera pregunta. Después de algunas noticias aparecidas en los medios de comunicación, después de algunas noticias que nos han llegado también directamente de Alemania, tanto del Gobierno como de las empresas Kraus Maffei y Rheinmetall y después de algunas declaraciones suyas, querríamos preguntarle: ¿en qué situación se encuentran las negociaciones sobre el nuevo contrato de los 108 Leopard cedidos al Ejército de Tierra español?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marsal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Señora presidenta, a costa de mi tiempo, naturalmente, no puedo dejar pasar la oportunidad primera, como acaba de señalarse, que tengo de intervenir ante el Pleno del Congreso como ministro del Gobierno para ponerme a disposición de la señora presidenta y de todas SS.SS. como ministro de Defensa. Déjeme también hacerlo de una manera entrañable para quienes compartieron conmigo la VI Legislatura.

Quiero agradecerle de una manera especial al portavoz del principal grupo de la oposición que sea el primero en formular una iniciativa de control sobre un tema tan importante, tan serio y en el que estoy seguro de que el empeño es común. En efecto, señor Marsal, en julio de 1995, como sabe S.S., el Ministerio de Defensa español y el alemán firmaron un acuerdo de cooperación en el que España manifestaba su intención de encargar la fabricación y suministro de 219 carros Leopard. Al tiempo, se suscribió un acuerdo de cesión de uso sobre 108 carros Leopard ya en uso por el ejército alemán que se traspasaban al ejército español al precio de 10.000 marcos por unidad/año, por un tiempo de cinco años prorrogables, para cubrir las necesidades del ejército, en tanto no entrara en marcha el proceso de fabricación, a través de Santa Bárbara, de los nuevos carros. Al tiempo, en 1998 también se firmó un contrato entre Santa Bárbara Blindados y Kraus Maffei-Wegman para la fabricación del Leopard que incluía una cláusula de prevención para la protección de la tecnología KMV en caso de cambio de propietario ante una eventual privatización de Santa Bárbara.

Puedo decirle que a la fecha el acuerdo de cesión de uso de los 108 Leopard se ha cumplido satisfactoriamente, como sabe S.S., que la primera parte del acuerdo, la de la construcción de los 219 Leopard de nuevo cuño ha sufrido algún retraso, quizá por incidencia también del proceso de privatización y, por ello, habrá que renovar el contrato de cesión de uso, en lo que estamos, para que pueda producirse, mientras no están los nuevos elementos, una sustitución adecuada de las unidades.

Creo que existe, sinceramente, buena voluntad por ambas partes para llevar adelante el programa Leopard en los términos en que se concibió y en los que estoy

seguro que también contamos con el compromiso de su grupo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Marsal.

El señor **MARSAL I MUNTALÁ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor ministro, por la información que nos ha dado, aunque ha sido poca respecto a la situación de las negociaciones. Espero que en la segunda parte de su respuesta, si aún le queda tiempo, pueda informarnos un poco más.

Pero permítame dos reflexiones. Como muy bien ha dicho, el alquiler de los tanques Leopard era un acuerdo que iba vinculado a otra serie de cuestiones, básicamente a un acuerdo de fabricación de carros de combate Leopard en España para el Ejército de Tierra. Por tanto, el precio de alquiler que se fijó era un precio político, como distintas veces ha reconocido el Gobierno alemán. En este momento, por lo que parece, la pretensión del Gobierno alemán es muy elevada: significaría pasar de un coste anual de unos 90 millones de pesetas a unos 2000 millones de pesetas. Todos éramos conscientes de que al acabar los cinco años podía haber un aumento razonable, relacionado con el alza del coste de la vida. Sin embargo, este aumento no tiene ningún sentido aparente. Seguramente puede tener alguna relación con la cuestión que usted mismo ha expresado, que es el proceso de privatización.

Esto nos lleva a la segunda reflexión. No deja de ser contradictorio que se haya afirmado la voluntad de implicarse totalmente en la industria europea de defensa y que el acuerdo de privatización de Santa Bárbara haya sido a favor de una empresa americana y no de una empresa alemana… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marsal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Señor Marsal, creo que no debemos confundir, o por lo menos no debemos poner en relación de causa-efecto la finalización del contrato de cesión de uso de los Leopard con el tema de la privatización de Santa Bárbara. Este último está concebido en términos de garantía, y le puedo asegurar a S.S. que no ha habido ningún anuncio de aumento de precio por parte del Gobierno alemán…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ Y GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO TRASLADAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL RESULTADO DEL ESTUDIO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMO TERCERA DE LA LEY 49/1998, RELATIVO A LA COMPENSACIÓN ESTATAL DE LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS POR LAS BONIFICACIONES OTORGADAS EN CONCEPTO DE IBI A LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS DE TITULARIDAD ESTATAL O AUTONÓMICA? (Número de expediente 180/000037.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta correspondiente al señor ministro de Hacienda.

Pregunta número 21, del diputado don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, aquellos municipios en cuyo término municipal discurre una autopista de peaje están obligados por ley a establecer una bonificación del 95 por ciento en la cuota del IBI que corresponde pagar a las sociedades concesionarias de las autopistas.

Señor ministro, debemos encontrar un mecanismo que permita compensar a los ayuntamientos afectados por esta bonificación. A tal efecto, en la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley 49/1998 se estableció que el Gobierno estudiaría durante el año 1999 la compensación que deben recibir los ayuntamientos afectados por esta bonificación del IBI, y por tanto le pregunto: ¿cuándo tiene el Gobierno previsto presentar ante esta Cámara el mencionado estudio, tal y como también se le exige en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, presidenta.

Señoría, el estudio estaba previsto en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, pero está retrasado. He dado instrucciones a los servicios técnicos del Ministerio para que lo finalicen, y esta tarde estoy en condiciones de anunciarles que será remitido al Congreso de los Diputados en los próximos días.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor ministro, por su respuesta. De todas formas, quiero recordar ante esta Cámara que la Ley de Presupuestos para el año 1999, que se aprobó en diciembre de 1998, establecía que durante el año 1999 se realizaría este estudio. En diciembre de 1999, cuando estábamos tramitando la Ley de Presupuestos de 2000, se llegó a un compromiso concreto, concretamente en la disposición adicional vigésimo sexta, en la que establecíamos que durante el mes de enero se presentaría ante el Congreso de los Diputados este estudio.Yo agradezco que ahora se nos diga que en breves días. Espero que sea así y espero que el estudio, señor ministro, lleve los mecanismos para compensar a estos ayuntamientos. Son muchos los municipios por los cuales discurren autopistas de peaje y que se ven obligados por ley a establecer esta bonificación del 95 por ciento del IBI, y la propia Ley de Haciendas Locales, en su artículo 9, establece que debe bonificarse, que debe compensarse a estos ayuntamientos, y por tanto espero que en breve podamos tener este estudio y en él se detallen las compensaciones.

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, ha descrito S.S. de lo que se trata el objeto del estudio, pero quiero insistir en que el estudio trata de analizar precisamente si esta bonificación, a la que se ha referido S.S., al haberse modificado la contribución urbana y haberse transformado en el actual impuesto sobre bienes inmuebles, tiene consideración de nuevo beneficio fiscal o no y eso es lo que tenemos que dejar que determine el estudio para, a partir de las conclusiones del mismo, seguir negociando y seguir haciéndolo en el futuro sobre la financiación de los ayuntamientos y las conversaciones que pudiera haber en la revisión global que, como S.S. sabe, vamos a acometer en esta legislatura sobre el sistema de financiación de las corporaciones locales en España.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO HERNÁNDEZ CERVIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES HAN IMPEDIDO QUE HASTA EL MOMENTO NO HAYA SIDO DETENIDO EL DELINCUENTE LAUREANO OUBIÑA PESE A SU CONDENA EN FIRME? (Número de expediente 180/000028.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas correspondientes al ministro del Interior.

Pregunta número 12, de don Guillermo Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO:** Señora presidenta, señor ministro, para los socialistas el paseo que se ha dado Laureano Oubiña por Europa es un insulto para todo nuestro Estado de derecho y para muchas familias españolas. ¿Qué razones han impedido su detención, puesto que tiene una condena en firme?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernández.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, la policía española cuando tiene sospechas del posible paradero de Laureano Oubiña en Suiza realiza las gestiones pertinentes a lo largo del mes de marzo y lamentablemente confirma que la policía suiza le había puesto en libertad argumentando que no existía orden de detención de carácter internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO:** Señora presidenta, señor ministro, Oubiña es la punta de un trágico iceberg. Si el Gobierno actual no puede detener a un súbdito español, delincuente internacional y condenado en España, que está catorce días arrestado en un centro policial de Suiza, un país de postal, en el que conocemos hasta los últimos movimientos, es que falla todo y ustedes son los responsables. Pero ¿realmente se le ha podido detener?

Ustedes valoran muy poco la inteligencia de la sociedad española sobre este problema. De Suiza a Alemania, de Alemania a Suiza, y desaparición. Alguien le habrá visitado, asistido y acompañado y, sin embargo, ni siquiera nuestra embajada se entera. ¿Es que nadie avisa de los defectos de forma, o es que Oubiña no ha estado sólo nunca y tiene cómplices que le sostienen? Reconozca que ha habido descoordinación policial, judicial y poca colaboración internacional, de esto también son responsables.

Con el narcotráfico asistimos además al más claro intento de destrucción de nuestro orden social, y aquí vemos mucho desinterés. Señor ministro, la bonanza económica no lo es todo; esconde tragedias a las que no se presta la debida atención. ¿Es tan difícil cumplir y hacer cumplir la ley? Necesitamos un Estado social fuerte para hacer frente al problema de Oubiña y al del narcotráfico. Reclamamos nuevas leyes, más medios y, sobre todo, más decisiones del Gobierno, pero ustedes no parecen capacitados. Piense usted que cualquier diputado de los que estamos sentados aquí sería bastante más benévolo con ustedes que una de las miles de

familias donde la droga ha hecho presencia. Por eso le reclamo un debate valiente sobre los nuevos retos y soluciones que plantea el narcotráfico en una Europa sin fronteras y con una moneda única, y en un mundo globalizado con toda la tecnología a su servicio.Sólo me queda preguntarle además una cosa: si puede garantizar que Oubiña estará aquí para el juicio que tiene pendiente el día 12 de junio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernández.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señorías, primero he de decirle que los resultados en la lucha contra el narcotráfico a lo largo de los últimos años han sido espectaculares gracias a la competencia y la profesionalidad de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.

Entrando en el tema concreto que usted plantea, no confunda usted la descoordinación con lo que es el respeto escrupuloso del Cuerpo Nacional de Policía al Poder Judicial. La policía no dicta las órdenes judiciales de detención; la policía, si tiene indicios muy justificados, puede atreverse simplemente a sugerir, con carácter muy excepcional, la correspondiente orden de detención, pero la práctica habitual es que corresponde sólo al juez la decisión de una orden de estas características.

El Juzgado de la Audiencia Nacional hasta la fecha del 22 de marzo de ese año no consideró oportuno dictar una orden de detención de carácter internacional al no tener indicio alguno de la presencia fuera de España de Laureano Oubiña, una decisión que es absolutamente impecable desde el punto de vista jurídico y que en cualquier caso el Ministerio del Interior tiene siempre la obligación de respetar.

Tiene razón, señoría, en que el resultado final no es satisfactorio y hoy Laureano Oubiña está en libertad, pero ¿qué responsabilidad tiene el Cuerpo Nacional de Policía en que las autoridades policiales suizas no consultaran a la española cuando supieron confirmar ellos que realmente había un carné de identidad falso, que llevó el propio abogado de Laureano Oubiña? ¿Qué responsabilidad puede tener el Cuerpo Nacional de Policía cuando el juzgado no dicta una determinada orden judicial de detención? Un control parlamentario sobre una actuación, una orden judicial de detención, es lo mismo que un control parlamentario sobre una sentencia de carácter judicial. Por eso, señoría, la actitud, el trabajo, la investigación, lo que ha hecho el Cuerpo Nacional de Policía en este terreno es impecable y le aseguro que, desde esa confianza, si la tenemos todos, el Cuerpo Nacional de Policía, a través de las comisiones rogatorias correspondientes, procederá a la detención… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA DELIA BLANCO TERÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS CONCRETAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO ANTE EL GRAVÍSIMO PROBLEMA DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO DOCUMENTADOS Y NO ACOMPAÑADOS? (Número de expediente 180/000030.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, de la señora diputada doña Delia Blanco Terán.

La señora **BLANCO TERÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas concretas está tomando el Gobierno ante el gravísimo problema de los menores extranjeros no documentados y no acompañados?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, comparto su preocupación por la gravedad de este problema, que sin duda tiene algo que ver con la nominación de un secretario de Estado para la Inmigración y con el nombramiento, que ha tenido lugar hoy, del nuevo director general de Inmigración. Hasta el momento, el Gobierno ha creado, en el seno del Observatorio de la Infancia, un grupo de trabajo que ya está adoptando medidas en relación con esta tragedia que son los menores extranjeros no acompañados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN:** Señor ministro, yo me figuraba que su contestación iba a ser así, pero, mire usted, esta Cámara y los ciudadanos de nuestro país no conocen el número de niños indocumentados extranjeros y no acompañados que están en las calles; en su mayor parte no están censados, no están bajo la jurisdicción de ningún juez, están en la calle y usted, señor ministro, lo sabe tan bien como todos nosotros. No sabemos cómo ni de qué viven, nos lo podemos imaginar. Sí sabemos cómo llegan: llegan pagándose su viaje y jugándose la vida en las pateras con las mafias que trafican con personas. Muchos de ellos son magrebíes, pero no todos. Muchos llegan de países en conflicto bélico; llegan de Sierra Leona, del cuerno de África. Usted lo sabe, señor ministro, sabe que eso es así. Conoce la Convención de La Haya para la Protección de la Infancia, los criterios de actuación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados y la Resolución de la Unión Europea sobre Menores no acompañados, y yo le pregunto: señor ministro, ¿está seguro de que el Gobierno cumple los acuerdos internacionales en esta materia? ¿Está usted seguro, lo puede afirmar en esta Cámara? Porque sabemos que hay menores que son retornados a su país de origen y son retornados sin que su país resulte seguro, sin que sus familias o sus tutores estén de acuerdo con su retorno y sin valorar la situación del país al que retornan. Por todo esto, nos tememos que se estén vulnerando las garantías de estos menores. El problema de los menores solos indocumentados, y usted lo sabe muy bien y su Gobierno también, como toda la sociedad española, es que son los más vulnerables de entre todos los inmigrantes; los más vulnerables. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, le tenemos que decir que es necesario crear centros de acogida de emergencia para menores no acompañados, que tiene que estructurar una política migratoria de codesarrollo con los países de origen de los menores. En resumen, señor ministro, ofrezca una perspectiva de inmigración legal, no hable de problemas de convivencia… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer dos precisiones a su intervención. Primero, que la mayoría de esos menores son magrebíes y, segundo, que el problema es tan complejo que muchos de los que en un principio son devueltos vuelven en poco tiempo a determinados lugares de la geografía española. Yo no le voy a contradecir en lo que significa la complejidad de un problema como éste y que además es esencialmente angustioso porque se trata de menores, pero es absolutamente falso que el Gobierno no esté ocupado y preocupado en esta materia y por eso mismo existe hoy una Secretaría de Estado de Inmigración, hecho que no se había producido en la democracia española. Señoría, se está buscando un procedimiento ágil y efectivo, primero, para determinar la edad de estos chicos, que es muy importante para determinar el tratamiento legal de los mismos. En segundo lugar, se está buscando una solución para proceder a su identificación con la creación de un registro, de modo y manera que podamos identificarles. En tercer lugar, se está estudiando lo que usted ha dicho: la conveniencia de crear centros de menores para extranjeros para que permitamos también favorecer el futuro reagrupamiento familiar. En cuarto lugar, se están reforzando los controles de frontera para conseguir, cuando sea posible y cuando no haya riesgos en el país de origen, la repatriación de los menores de estos países. Y en quinto lugar, estamos en contacto esencialmente con las autoridades marroquíes para ver si se pueden crear centros de tutela en este país. Ya ve usted la complejidad de esta cuestión. Pero le quiero decir una cosa. No hay ninguna razón para que el Gobierno y el Grupo Popular tengan menos preocupación, menos inquietud social que la suya. Confíe usted en que el Gobierno y el Grupo Popular tienen exactamente la misma preocupación ante este drama de los menores que sin duda ninguna asolan la geografía española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿EN QUÉ POBLACIONES EXISTEN ESTABLECIMIENTOS, TALLERES DE FABRICACIÓN, ALMACENAJE O DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PIROTÉCNICO EN CATALUÑA? (Número de expediente 180/000036.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, del diputado don Jordi Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, recientemente han tenido lugar, lamentablemente, de manera encadenada diferentes accidentes de consecuencias devastadoras en la ciudad holandesa de Enshede, en el municipio valenciano de Rafelcófer y en otras poblaciones de estos países, que han tenido su origen en talleres de fabricación, almacenaje y distribución de materiales pirotécnicos. La alarma social causada por el elevado número de víctimas y la inquietud generada en los núcleos de población limítrofes de las zonas afectadas obliga, creemos, a los poderes públicos en su totalidad, cada uno en el respectivo ámbito de competencias que tiene atribuidas, a intensificar las acciones de prevención y control sobre dicho sector. Con independencia del necesario cumplimiento de la normativa vigente y de la eventual modificación futura de la misma, creemos, en primer lugar, que debe evitarse a toda costa lo ocurrido en el municipio holandés de Enshede al que me refería anteriormente, es decir, que la mayoría de la población ignore la existencia de la fábrica y del almacén causantes de la tragedia. Creo que coincidiremos al afirmar que Holanda es uno de los países más progresistas, más avanzados y más punteros de la Unión Europea y del mundo en general, pero por eso mismo mucha gente puede pensar que ese accidente puede ocurrir en países menos avanzados, como puede ser el nuestro. En ese sentido y a esos efectos, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué poblaciones existen establecimien-

tos, talleres de fabricación, almacenaje o distribución de material pirotécnico en Cataluña?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Si me permite S.S., para evitar una relación exhaustiva de todas y cada una de las poblaciones, le voy a señalar el número de talleres y establecimientos de productos pirotécnicos que existen en Cataluña, con indicación del territorio en el que se encuentran. En la provincia de Barcelona existen 3 talleres de fabricación, 8 establecimientos destinados a almacenaje o distribución y 43 establecimientos de venta permanente. En la provincia de Girona existen 7 establecimientos de venta al por menor de pirotecnia. En la provincia de Lleida existe un depósito provisional y 30 establecimientos de venta permanente. En la provincia de Tarragona existen 3 talleres de fabricación, 2 almacenes de material pirotécnico y 4 establecimientos de venta permanente. Además de estos establecimientos de carácter permanente, se han presentado en Cataluña 770 solicitudes de autorizaciones para concesiones eventuales con motivo de las fiestas de San Juan. Estas solicitudes están pendientes de las correspondientes inspecciones por los técnicos responsables y de su concesión definitiva, motivo por el cual aún no disponemos de datos al respecto pero que estarán a su disposición en cuanto se vayan resolviendo los expedientes.

Por último, señoría, una reflexión final. Estoy de acuerdo con su inquietud, con su preocupación. Las competencias del Gobierno en materia de explosivos se distribuyen entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Economía a través de la Dirección General de Energía y Minas. El Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Guardia Civil, tiene la función de garantizar la seguridad ciudadana y esta competencia se realiza a través de la Intervención Central de Armas y Explosivos. Todo lo que podamos hacer en ese terreno y todas sus sugerencias están absolutamente a su disposición y estamos a su servicio para que podamos mejorar y perfeccionar en esta cuestión a fin de que no haya problemas trágicos como los que se han producido en Holanda y también en España.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Muchas gracias, señor ministro, por la información. Creemos que es muy importante que los ciudadanos y nosotros mismos conozcamos con exactitud las situaciones geográficas de los centros y establecimientos de fabricación y distribución de material pirotécnico para nuestra seguridad, para la seguridad colectiva de nuestra sociedad. Con independencia de la hipotética modificación futura de la normativa que regula el sector, creemos y confiamos en que la Administración general del Estado, como administración competente en estos términos, utilice todos los medios a su alcance para evitar la reproducción de sucesos tan luctuosos y trágicos como los vividos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EXISTEN EN ESTE MOMENTO SUFICIENTES CASAS DE ACOGIDA PARA MUJERES MALTRATADAS? (Número de expediente 180/000029.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas correspondientes al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, pregunta número 13, de doña Micaela Navarro Garzón.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿considera el Gobierno que existen en este momento suficientes casas de acogida para mujeres maltratadas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta,señoría, el Gobierno considera que no es únicamente el número de casas de acogida el elemento determinante o que permita medir la suficiencia de las acciones de erradicación de la violencia doméstica.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, coincido con lo que acaba de decir. No es sólo cuestión de si hay o no suficientes casas de acogida; hay algo más importante además del número de casas de acogida que existen y es su funcionamiento, que estén atendidas por personal especializado que pueda dar las respuestas que en ese momento tan difícil necesitan las mujeres; mujeres que en la mayoría de los casos están acompañadas por hijos menores. Las casas

de acogida no sólo tienen que servir como refugio temporal para las mujeres y los menores que en ese momento estén a su cargo. Hay que trabajar con estas mujeres de manera integral porque si graves son las secuelas físicas, mucho más graves todavía son las secuelas psicológicas que llegan a anularlas como personas, como seres humanos.

Las asociaciones de mujeres tienen una gran experiencia en atender a las mujeres maltratadas a lo largo de mucho tiempo y creo que el Gobierno debería contar con ellas. Por ejemplo, cuando se elaboró por parte del Gobierno el Plan de acción contra la violencia, se hizo de manera unilateral y sin tener en cuenta las aportaciones que los demás grupos políticos representados en la Cámara podíamos hacer ni las aportaciones de las asociaciones de mujeres. Otro ejemplo, señor ministro: sólo existe una casa de reinserción en todo el Estado. Una casa de reinserción es donde las mujeres pueden permanecer hasta dos años acompañadas de sus hijos menores. Como usted sabe, hay varias formas de atender a estas mujeres: los recursos de emergencia, las casas de acogida, los pisos tutelados y, como le digo, una sola casa de reinserción que, por otra parte, cada vez tiene menos presupuesto. Señor ministro, me gustaría saber cuántas casas de acogida se han creado en el Plan de acción contra la violencia, cuánto dinero se ha invertido y qué se ha hecho para mejorar la calidad de los servicios. No podemos quedarnos sólo en decir a las mujeres que presenten denuncias, que es fundamental que se presenten; hay que darles seguridad…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, coincido con la complejidad del diagnóstico que hace de este tema. Evidentemente, no se trata sólo de que haya un centro en el cual puedan residir para intentar restaurar parte de los daños familiares recibidos. Tiene que haber centros de emergencia, tiene que haber asistencia social, debe existir asistencia jurídica suficiente, tanto en el ámbito civil como en el penal, y todo ello debe hacerse desde una línea que usted señalaba acertadamente, que es la línea de apelación al diálogo y a la colaboración. No sólo el mantenimiento, la determinación de las condiciones de las casas de acogida sabe S.S. como yo que depende de las comunidades autónomas. Y no lo digo en llamada alguna de elusión de responsabilidad, sino en llamada a la cooperación y al diálogo, que es la línea que marca el Plan de igualdad de oportunidades para mujeres y la línea que marca el Plan de acción sobre la violencia, que afortunadamente fue el primer plan aprobado por este Gobierno, por el Gobierno predecesor del Partido Popular.

Lo que más me alegra de su intervención es que no siga la línea que esta mañana he visto indicada en boca de quien fuera máximo responsable de su formación política, la línea de intentar buscar diferencias sociológicas o ideológicas en materias que son propias de consenso. Afirmar que el aumento, antes al contrario, el reconocimiento por parte de la sociedad de la violencia doméstica como una cuestión a eliminar, creo que afortunadamente ha sido labor de muchos. Buscar como buscan unas declaraciones asociar este fenómeno a ideologías es el camino exactamente opuesto y el más pernicioso para poder resolver una cuestión en la que naturalmente encontrará siempre, al menos por parte de este Gobierno, esa disposición al diálogo y a la cooperación, no sólo entre instituciones sino también con las organizaciones civiles a las que usted hacía mención, las organizaciones no gubernamentales, que creo que tienen también mucho que decir. Agradezco que reconozca la complejidad y le agradezco especialmente que se aleje de esa línea de búsqueda de señas de identidad en materias que son por sí propias de consenso y de colaboración. La sociedad española, afortunadamente, en estos años ha sabido reconocer la existencia de un problema y sentar las bases para su solución, aún insuficientes —vuelvo a coincidir con su S.S.—, pero seremos capaces de eliminar y de erradicar esta cuestión si nos instalamos en planteamientos…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS GONZÁLEZ VIGIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ CONSIDERACIÓN LE MERECE EL HECHO DE QUE LAS COMPETENCIAS SOBRE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES QUE DEPENDÍAN DE SU DEPARTAMENTO HAYAN SIDO ATRIBUIDAS A OTRO DISTINTO? (Número de expediente 180/000031.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Luis González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué consideración le merece el hecho de que las competencias sobre integración social de los inmigrantes que dependían de su departamento hayan sido atribuidas a otro distinto?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Estoy seguro de que S.S. utiliza, como casi todos los ciudadanos españoles, el Boletín Oficial del Estado como herramienta útil para nuestro trabajo con el Parlamento. Si S.S. ha leído el Boletín Oficial del Estado habrá tenido ocasión de ver que no ha sido modificado el real decreto por el cual se atribuían competencias al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Gracias.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el Gobierno está tratando el problema de la inmigración como exclusivamente policial. De hecho, el señor ministro del Interior ha afirmado en unas recientes declaraciones que la inmigración será el principal problema de convivencia en España en la próxima década. Al trasladar al Ministerio del Interior las competencias sobre integración social de los inmigrantes, están trasladando a la opinión pública que el inmigrante es un potencial problema de orden público; poco más o menos que inmigrante es igual a delincuente. Están convirtiendo en un grave problema lo que debería ser una situación de normalidad. Creemos que es su descoordinación para abordar el problema globalmente lo que está haciendo que lo que debería ser un reto para el futuro se esté convirtiendo en un problema de primer orden. El Gobierno quiere cambiar la Ley de Extranjería y por eso está dejando sus responsabilidades y no resuelve los problemas que hay actualmente. Quiere culpar a dicha ley de los problemas que causa y así justificar su modificación. Esto es lo que se esconde tras cada actuación o falta de actuación del Gobierno en materia de inmigración.

Señor ministro, están ustedes más pendientes de los que llegan que de los que ya hay en España. Se asocia el problema de la inmigración con los inmigrantes que llegan y los que están por venir, y se está dejando de lado a los más de 300.000 inmigrantes que están en España regularizados, muchos de ellos sin tener cubiertos sus derechos como la salud, la sanidad, la educación o la vivienda. No se tiene en cuenta su cultura de origen y no se realizan programas de integración social. Para nosotros el principal problema no son los que van a llegar, que hay que tenerlos en cuenta, sino los que ya hay. Se habla de problemas de orden público, como por ejemplo los hechos acaecidos hace poco en El Ejido, pero todavía no se ha hablado de la explotación laboral, de la falta de seguridad, de la falta de vivienda y atención sanitaria y educativa o de la falta de programas de integración cultural. Estas, señor ministro —estará de acuerdo conmigo—, son competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nunca del Ministerio del Interior. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, nada que objetar a su libre capacidad de expresión, ya que sin ninguna duda ha hecho un esfuerzo por expresar sentimientos que por otra parte son comunes a la mayoría de los ciudadanos. La mejor atención posible a cualquier ciudadano inmigrante que resida en nuestro país es una preocupación que estoy seguro de que alcanza a la totalidad de personas que nos hallamos en este hemiciclo. Lo que lamento es que las afirmaciones que usted ha hecho no tengan un soporte mínimo en lo que es el Boletín Oficial del Estado, en lo que es la norma que usted naturalmente no ha podido invocar para sostener su afirmación central. Dice que ha habido un cambio de atribuciones. Yo no soy jurista, lo reconozco con toda tranquilidad, pero los buenos juristas de mi departamento y el resto de juristas que conozco le dirán —espero que con la misma tranquilidad con la que me lo han dicho a mí— que no ha habido modificación en las competencias. Admítalo, al margen del otro discurso, un discurso de sensibilidad que, insisto, no es monopolio de ninguna fuerza política, ni siquiera de la fuerza política que en este caso da cuerpo y sustancia al Gobierno; es preocupación de todos los diputados. No hagamos de esta materia, como le decía hace unos instantes, elemento de distinción ideológica, porque por ese camino no lo vamos a resolver. Afinemos todos especialmente el discurso.

Hoy he tenido ocasión de escuchar las declaraciones de un presidente de una comunidad autónoma en las que decía claramente que el plan de vivienda que quería llevar a cabo era para los andaluces y no para otras personas. Yo creo que este tipo de cuestiones deben entrar –insisto— en el terreno del consenso y que no deben ser objeto de esa búsqueda permanente de perfiles ideológicos que no son los esenciales. No se trata de tener actitudes compasivas, no se trata de hacer ejercicios de compasión y demagogia, sino de buscar la mejor normativa posible para que, ya que no hemos tenido problemas especialmente graves hasta la fecha, no nos encontremos con ellos en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ ORGANISMO ADMINISTRATIVO COORDINARÁ TODOS LOS ASPECTOS DE OFERTAS LABORALES PARA INMIGRANTES, VIVIENDAS DIGNAS, EDUCACIÓN Y SANIDAD? (Número de expediente 180/000032.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, de la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señora presidenta, señor ministro, ¿cómo pretenden coordinar todos los aspectos de ofertas laborales para inmigrantes, viviendas dignas, educación y sanidad y qué organismo administrativo va a ser responsable?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Con la inevitable reiteración —lo siento— que conlleve mi intervención respecto a la anterior, debo decirle que no ha habido modificación –insisto— en la atribución de competencias, aunque sí ha habido una novedad enormemente positiva. Yo creo que dada la complejidad de la materia, que como todos sabrán no se circunscribe solamente a los aspectos de atención sociosanitaria, ni siquiera a aquellos aspectos de seguridad ciudadana o de convivencia que pueda conllevar el hecho de que haya poblaciones mal asentadas, no por su origen ni de raza ni de territorio, sino simplemente por su mal asentamiento, ni tan siquiera por la dimensión que pueda tener de relaciones con terceros países, porque creo que a España no le es indiferente el número de ciudadanos de otros países que residan en el nuestro, y viceversa; por esa complejidad sí que se ha creado algo que no existía en nuestro ordenamiento y que yo recibo de una manera positiva, que es una Delegación del Gobierno con rango de Secretaría de Estado que podrá, lógicamente, sin perjuicio —y lo subrayo— de las competencias de todos y cada uno de los departamentos, llevar a cabo esa coordinación, precisamente garantizando que no haya la prevalencia o predominio de uno de los departamentos de manera específica, que creo que sería el peor de los caminos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señor ministro, como podemos ver tras su intervención, creo que ha quedado clara la idea que desde este nuevo Gobierno se tiene con respecto a la coordinación de todas las acciones referidas a la población inmigrante, pero asimismo queda bastante patente cuál es el talante de este nuevo Gobierno para abordar la problemática social de esta población. Usted ha permitido que desaparezcan de su Ministerio todas las actuaciones sociales referidas a los inmigrantes. Si realmente lo único que se pretendía era coordinar esas actuaciones, no entendemos que la forma más adecuada de hacerlo sea desde dentro del Ministerio del Interior. Han pasado de considerar la inmigración una cuestión social, de integración y de convivencia a un problema de orden público. ¿Es que pretenden desde el Ministerio del Interior solucionar los problemas de estos inmigrantes que quieren incorporarse al mercado laboral de una forma digna? ¿Es que desde el Ministerio de Interior van a solucionar los problemas de los inmigrantes que ven peligrar su vida porque no son atendidos en la sanidad pública? ¿Es que el Ministerio de Interior va a realizar planes educativos y de formación para esta población?

Señor ministro, estamos hablando de personas, de personas con una problemática social que como tal hay que abordar desde el punto de vista social. Este planteamiento que han desarrollado no hace más que reflejar el sentir de su Gobierno: abordar la población inmigrante como un problema de orden público y levantando de esta manera la alarma social. No pretendan callarnos la boca en este debate social porque no somos nosotros los que estamos generando la alarma, son ustedes las que la están provocando. Recordemos si no las palabras de su compañero el ministro Mayor Oreja cuando habla de que el mayor problema del siglo XXI va a ser la inmigración. No. El problema serán ustedes si no son capaces de abordar este tema de la forma que tienen que hacerlo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, créame que a veces es interesante leer con el mismo entusiasmo la intervención que uno trae escrita, abstracta, respecto a lo que ha oído, y hacerlo con tanta firmeza y convicción como leer el Boletín Oficial del Estado. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Insisto en que lo único que estoy pidiendo es que se lea con igual entusiasmo la intervención que uno trae preparada y el Boletín Oficial del Estado. No se crea que estoy intentando desacreditar y desautorizar lo que se ha dicho. Pero insisto en que difícilmente —y eso lo sabe también S.S.— va a poder encontrar una apoyatura en el Boletín Oficial

que justifique las afirmaciones de que ha habido dejación o cambio de atribuciones. Se lo decía a su compañero y se lo repito ahora con el mejor de los tonos porque creo que es, como hoy, quien en este caso siempre ha intervenido.

Insisto, no es una cuestión de sensibilidad, es una cuestión de eficacia y es una cuestión que no se residencia tampoco caprichosamente en un Ministerio, ni la residencia en ese Ministerio debe cambiar las actitudes. Por consenso de este Parlamento, las actuaciones contra la droga se residencian desde hace muchos años en el Ministerio del Interior, y no creo sinceramente que eso haya ido en merma, ni en anteriores gobiernos socialistas ni en los actuales, de la eficacia de las actuaciones. No se desacredita una Delegación del Gobierno por depender de uno o de otro departamento, ni por el Gobierno ni por el partido del Gobierno ni por su titular. Creo que lo contrario es bastante errático. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA CASTRO MASAVEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ PONIENDO EN MARCHA EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS POR MOVILIDAD REDUCIDA? (Número de expediente 180/000041.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, de la diputada doña Alicia Castro Masaveu.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señora presidenta, señor ministro, en una sociedad moderna que afronta con entusiasmo los nuevos retos del siglo XXI es imprescindible profundizar en políticas dirigidas hacia aquellas personas discapacitadas, que son por tanto las más vulnerables. En la pasada legislatura hemos trabajado en políticas de formación y en políticas laborales para nuestros discapacitados con el Plan de medidas urgentes que luego quedó recogido en el Plan nacional del empleo. Además, los discapacitados y sus familias han visto cómo la reforma fiscal realizada ha sido solidaria con sus necesidades. Pero, señor ministro, en este campo debemos ser muy ambiciosos. En la sociedad de oportunidades que postulamos en el Partido Popular no debe haber obstáculos que impidan a nadie disfrutar de la sociedad del bienestar. La mayoría de los españoles tenemos una accesibilidad de la que carecen aquellos discapacitados que tienen movilidad reducida. Las barreras arquitectónicas que nosotros muchas veces no percibimos son un permanente obstáculo para ellos y por eso deben desaparecer. El Estado, señor ministro, a través de su Gobierno debe ser ejemplarizador para que después el resto de administraciones, tanto autonómicas como locales, sigan en el empeño de hacerlas desaparecer. Por eso, señor ministro, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones está poniendo en marcha el Gobierno para favorecer la accesibilidad a las personas discapacitadas con movilidad reducida?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, son varias las áreas en las que lógicamente se está intentando perfeccionar nuestras actuaciones. Somos conscientes, como se señalaba, que hay quien lo tiene más difícil en la sociedad, y sin duda alguna quien tiene movilidad reducida lo tiene así. Sirva como expresión de las cuantías económicas en las que nos hemos movido, aunque no sea solamente cuestión de cifras, que son casi 8.000 millones, 7.935 los millones que se han puesto a disposición en estos últimos cuatro años, de los que en este último ejercicio, en el 2000, irían aproximadamente unos 2.300. Por áreas, yo me permitiría destacar los convenios que se han suscrito con entidades y organizaciones que creo que permiten un doble objetivo: la eficiencia en la utilización de recursos y también la participación de la sociedad civil, como son los convenios de colaboración con la Fundación ONCE, convenio que se extiende a lo largo de tres ejercicios, que va a suponer más de 2.700 millones de pesetas y que permite, por ejemplo, en este año 2000 más de 87 actuaciones. También la accesibilidad en los transportes, especialmente en ferrocarril, en autobús urbano y en autobús interurbano. En el caso del ferrocarril buscando la cooperación con Renfe y con unas actuaciones que simplemente para este ejercicio serían de 100 millones de pesetas. En autobús urbano se está negociando un convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para abrir a la totalidad de municipios este tipo de actuaciones. El Imserso aportará para este mismo año unos 600 millones de pesetas. También en autobuses interurbanos, especialmente después de las experiencias positivas habidas con la Comunidad de Madrid, con el Consorcio de Transportes de esta comunidad; pretendemos ampliar estas actuaciones también a la Generalitat de Cataluña y a otras administraciones autonómicas. Dentro de este ámbito, también cabrían colaboraciones, a través también de la Fundación ONCE, para el transporte por autotaxi. Sirva como dato de referencia que el año 2000 confiamos poder suscribir ya este convenio. La financiación inicial sería más de 35 millones de pesetas para adaptación de vehículos. Finalmente, un

compromiso por parte del Imserso que sería la realización de un plan estatal de accesibilidad para dar también respuesta a una demanda que nuestra Cámara hermana, el Senado, formuló a través de una moción.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE LAS ACTUACIONES PUESTAS EN MARCHA HASTA LA FECHA EN APLICACIÓN DEL PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO 1997-2000? (Número de expediente 180/000047.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, de la diputada, doña María Reyes Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, ya he tenido la oportunidad de escuchar en dos de las respuestas que usted ha dado en todo lo que es el campo de los servicios sociales y del voluntariado respuestas aproximadas sobre la inquietud que existe en su departamento ministerial por este ámbito. Yo creo que en el campo del voluntariado queda todavía mucho por hacer. En relación con ese ámbito he tenido la oportunidad de conocer organizaciones no gubernamentales que ayudan muchísimo a la sociedad, porque la sociedad española, señor ministro, como usted y yo sabemos, es ampliamente solidaria. Incluso he conocido personas con altas responsabilidades en la Administración que en el momento de jubilarse, cuando todavía estaban obligados a jubilarse a la edad de 65 años –una edad que yo diría que es muy pronta para estar en un mundo del ocio—, han tomado la responsabilidad de dedicarse a actividades de voluntariado para fomentar la solidaridad social. Ya que los recursos económicos también han aumentado de una forma importantísima en los últimos años en el ámbito del Imserso, en el ámbito de asuntos sociales, con lo cual podríamos decir que ha habido una gran responsabilidad y una gran preocupación por esos ámbitos sociales de responsabilidad, de voluntariado, todo eso que preocupa tantísimo a la sociedad, me gustaría que usted nos hiciera una valoración de lo que ha sido la aplicación del Plan estatal del voluntariado en el período 1997-2000.

Muchas gracias, señor ministro de Asuntos Sociales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora diputada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, nuestra valoración es positiva. Es positiva porque pensamos que se han cumplido no sólo de manera cuantitativa la mayor parte de sus objetivos (me atrevería a cifrar en torno a un 75 por ciento el grado de cumplimiento; el plan contemplaba unas 125 actuaciones y son aproximadamente 97 las que se han llevado a cabo, por lo que creo que estaríamos en términos cuantitativos en algo razonable), sino porque ha permitido también que junto al diálogo político —imprescindible para abordar ciertas materias de Estado—, incluso también junto al diálogo social convencional con los agentes sociales para mejorar aspectos tan básicos como nuestro mercado laboral o como nuestra protección social, se haya podido establecer el diálogo con lo que se da en llamar el tercer sector, organizaciones no gubernamentales, y en general con esa España que está dispuesta a actuar de manera positiva ante necesidades concretas.

Creo que los objetivos que se marcaron, que eran objetivos de sensibilización de la sociedad, de promoción de esa cultura del voluntariado, de ese apoyo directo, económico, a las ONG y de coordinación de actuaciones que aparecían dispersas, básicamente se han conseguido. Lo digo porque no solamente se han podido poner en movimiento cuantías importantes, fondos importantes —en este caso el plan, que tenía carácter cuatrienal, previsto desde el año 1997 al 2000, movilizaba 900 millones de pesetas—, sino porque también, insisto, ha dejado como balance una nueva plataforma de actuaciones que nos puede mover en el futuro, de cara al próximo plan, el que ahora ha de ser redactado, especialmente en cooperación con esa gran plataforma que agrupa a las principales ONG. Me parece que va a ser una experiencia válida y un excelente punto de partida. Pienso que ha creado una cultura de cooperación, de más intensidad de cooperación desde el Gobierno con quien más pone de su parte. Sin duda, ha permitido que se vaya mejorando la estructura y la vertebración de este tercer sector o sector de ONG en España ha permitido movilizar eficientemente los recursos.

Como le decía, todo es mejorable, estamos hablando de algunos objetivos, reducidos en número y en cuantía, que no se han cumplido, pero sin duda ninguna estamos hablando de un excelente punto de partida para lo que ha de ser el segundo gran plan de actuación sobre el voluntariado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO MERINO SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ DATOS TIENE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS RESPECTO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE EL USO DE LA VENTANILLA ÚNICA? (Número de expediente 180/000040.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta correspondiente al señor ministro de Administraciones Públicas.

Pregunta número 24, que formula el diputado don Antonio Merino Santamaría.

El señor **MERINO SANTAMARÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la expansión y enriquecimiento del tejido empresarial asegura mayores y mejores posibilidades de crecimiento de la economía española y por tanto del empleo y de la riqueza nacional. El papel de las administraciones públicas en los respectivos ámbitos de competencia es crucial a la hora de simplificar las normas de creación de empresas y aquellas que regulan su funcionamiento. De acuerdo con esta finalidad, se ha creado el proyecto de ventanilla única empresarial, que posibilita a los ciudadanos que quieran crear una empresa realizar sus gestiones en un único centro administrativo, que será quien coordine las funciones realizadas hasta ahora por varias administraciones públicas. De esta forma la ventanilla única empresarial funciona como un espacio físico integrado, en el que los usuarios pueden recibir servicios de información y orientación en lo que se refiere a la creación y al desarrollo de empresas.

En este mismo espacio y con mínima dificultad se podrán realizar los trámites administrativos precisos correspondientes a las distintas instituciones. Pasos burocráticos insalvables, como el alta en el impuesto de actividades económicas, el alta censal, la asignación del NIF, la entrada en el régimen de autónomos, las inscripciones y autorizaciones autonómicas o la concesión de licencias municipales de apertura y funcionamiento podrán materializarse en esta oficina, que de esta manera se constituye en un ejemplo de administración común y simplificación administrativa. En virtud de los convenios que se firmen, el Ministerio de Administraciones Públicas contribuirá financieramente con el proyecto, junto con el resto de administraciones. Por su parte, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación se comprometen a ceder en uso los correspondientes espacios para ubicar el centro donde se tramiten las gestiones administrativas para crear una empresa.

Dado que en la actualidad existen ventanillas únicas empresariales en Valladolid, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y en Getafe (Madrid), le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué datos tiene el Ministerio de Administraciones Públicas respecto a la creación de empresas mediante el uso de ventanilla única?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la ventanilla única empresarial es una manifestación del programa de simplificación de los procedimientos administrativos en el que el Ministerio de Administraciones Públicas está trabajando, ha trabajado en meses pasados y piensa seguir haciéndolo. Esta iniciativa ha sido impulsada por la Administración General del Estado y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, pero tiene una participación muy importante de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, especialmente ayuntamientos, y pretende facilitar la creación de pequeñas y medianas empresas. Es una actuación conjunta de las administraciones públicas y yo estoy convencido de que esa ha sido una de las razones de su éxito.

En efecto, se han abierto seis ventanillas únicas, como S.S. indica, y el número de empresas creadas ha sido 605, la mayoría empresas individuales del sector servicios. Están en trámite de constitución otras 340 y las consultas, consultas de cierta importancia, realizadas han sido 2.900. Esto indica que casi un 30 por ciento de las personas que acuden a la ventanilla única empresarial deciden crear una empresa. Hay, por tanto, una valoración que hace el Gobierno, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, francamente positiva, no sólo por el número de empresas creadas, por los puestos de trabajo, como he dicho, sino también por esa colaboración entre administraciones. Ahora mismo hay nueve ventanillas únicas que van a ser creadas antes de final de año en distintos municipios como Murcia, Oviedo, Barcelona, Hospitalet, Burgos, Pamplona, Zamora, Zaragoza y Málaga. Eso se pretende. Yo creo que es una iniciativa que marca un camino de colaboración que debemos seguir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL PINTADO BARBANOJ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES VAN A SER LAS LÍNEAS GENERALES DEL NUEVO PLAN NACIONAL FORESTAL? (Número de expediente 180/000045.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente. En primer lugar, pregunta número 29, del diputado don Ángel Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Muchas gracias, señora presidente.

Señor ministro, el hecho de elaborar un nuevo plan nacional forestal ha generado una expectativa dentro del sector a nuestro juicio muy positiva, expectativa que además tendrá una repercusión importante con toda claridad, dentro de lo que es el sector forestal en nuestro país, tras la aplicación de ese programa. Yo quisiera esta tarde detenerme en tres aspectos de lo que es o puede llegar a ser este nuevo plan forestal nacional, su dimensión, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista social.

Desde el punto de vista económico, habrá que recordar que la superficie española en manos de propietarios supera 1.300.000 hectáreas y habrá que decir que son 600.000 los propietarios y que de ellos el 98 por ciento tiene una extensión máxima de 30 hectáreas por unidad, lo cual nos da prueba de lo bien repartido que está lo que es el aprovechamiento maderero y lo que es la problemática dentro del sector forestal. Desde el punto de vista medioambiental, a nadie se le escapa la gran función que tienen nuestros bosques, desde el punto de vista no solamente de la regeneración de nuestra atmósfera sino también de lo que es y de lo que ha sido la lucha, una tónica general durante décadas, en cuanto a la permanencia y en cuanto a la lucha contra la erosión en nuestros espacios forestales. También hay que decir la importancia que tiene un plan forestal para salvaguardar los ecosistemas y lógicamente nuestra biodiversidad.

Yo quisiera apuntar, dentro del aspecto medioambiental, señor ministro, el aspecto que puede jugar en el futuro. Y por eso queremos saber, dentro de esta pregunta, lo que sería la dedicación de un plan de reforestación de tierras agrarias, no solamente en su vertiente medioambiental sino también en lo que puede ser la aplicación de estas zonas, para extraerlas de lo que puede ser producción alimentaria, dedicándolas a otros usos alternativos. Así solucionaríamos un doble problema, desde el punto de vista medioambiental y del uso de estas tierras. También desde el uso social, no sólo desde el punto de vista turístico sino también desde el punto de vista de desarrollo económico en importantes zonas de nuestra geografía nacional, donde realmente habrá que tener en cuenta, supongo, y se lo queremos preguntar, cuál será el papel de las comunidades autónomas y del sector implicado.

Por ello mismo le formulamos la pregunta: ¿Cuáles van a ser las líneas generales del nuevo plan nacional forestal?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pintado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar, señorías, esta mi primera intervención en esta Cámara, y antes que nada, para ponerme a disposición de la señora presidenta y de SS.SS. para cualquier cosa que pueda facilitar el desarrollo de su labor parlamentaria.

Señoría, comparto el planteamiento expresado por usted en su pregunta y le quiero decir que efectivamente este ha sido y es un objetivo básico de este Ministerio. Además, fue un objetivo expresado por el presidente del Gobierno en su intervención en el debate de investidura el pasado 25 de abril. El desarrollo del documento que da base al plan nacional forestal es la estrategia forestal que se presenta por parte del Ministerio a principios del año 2000 y es un documento de consenso, que establece la necesidad de la elaboración de un plan forestal español partiendo de las necesidades y de las expresiones que lleven a cabo las distintas administraciones públicas, las comunidades autónomas, la Administración en general, que cuantifique las necesidades y las carencias de espacios forestales españoles, establezca los correspondientes objetivos y articule las medidas para lograrlos.

Básicamente el plan nacional forestal que vamos a elaborar tiene seis objetivos principales. Primero, promover y apoyar la gestión sostenible de los espacios forestales. Segundo, fomentar el cumplimiento de la función protectora y ambiental de los montes y restaurar los ecosistemas degradados mediante repoblaciones protectoras. Tercero, favorecer el desarrollo de acciones para conservar la diversidad biológica en espacios forestales y adecuar el uso social de los mismos. Cuarto, fomentar la adecuada protección de los espacios forestales frente a las amenazas así como la defensa de su integridad territorial. Quinto, promocionar y divulgar una nueva cultura forestal, a la que usted hacía referencia en su pregunta. Y, por último, diseñar el adecuado marco de colaboración entre administraciones y de estas con los agentes sociales implicados …

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CON EL OBJETO DE DESARROLLAR LA COOPERACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA RECUPERAR LAS ESPECIES EMBLEMÁTICAS AMENAZADAS? (Número de expediente 180/000046.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, del diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, mi grupo parlamentario en 1997 tramitó en la Cámara una proposición no de ley en la que pretendíamos que el Gobierno adoptara medidas para garantizar la adecuada población y la conservación de determinadas especies de la fauna salvaje. Esa iniciativa fue debatida en la Comisión de Medio Ambiente en marzo de 1998 y quedó aprobada a través de una enmienda transaccional con participación de diversos grupos parlamentarios.

Hoy, transcurridos más de dos años, parece necesario formular esta pregunta, en función de las siguientes razones. En primer lugar, consideramos que la actualidad de la justificación de la medida se mantiene plenamente vigente. Nosotros consideramos que nuestro patrimonio es muy importante y que desde luego se debe adoptar con decisión y con fuerza cualquier medida que haga posible que las especies de la fauna y de la flora de nuestro país se transmitan en las mejores condiciones posibles a las generaciones futuras. En segundo lugar, nosotros consideramos que, siendo España lo que se puede entender como una reserva natural de primera magnitud en el conjunto de los países del continente europeo, la responsabilidad de nuestro país y de nuestro Gobierno es muy importante. Tenemos que considerar que las condiciones de climatología y de orografía de la península Ibérica la hacen un lugar idóneo para el desarrollo de multitud de especies del continente europeo. Por tanto, tenemos una gran responsabilidad en garantizar las convenientes poblaciones y el mantenimiento de este patrimonio natural de tan importante envergadura.

Por último, mi grupo parlamentario, que apoyó al Gobierno en la VI Legislatura y que hoy también apoya al Gobierno, teniendo presente que fue el promotor de la iniciativa, considera que puede resultar de sumo interés para nosotros y también para el conjunto de la Cámara conocer el grado de desarrollo de las medidas adoptadas por el Gobierno para conseguir este objetivo y también conocer cuál ha sido el grado de cumplimiento por parte del Gobierno del mandato de la Cámara aprobado en marzo de 1998.

Por estas razones, señor ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día del Pleno y que dice lo siguiente: ¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de desarrollar la cooperación con las comunidades autónomas para recuperar las especies emblemáticas amenazadas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Luis.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la cooperación con las comunidades autónomas en materia de especies amenazadas se articula a través de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, un órgano colegiado constituido por real decreto. De esta Comisión depende, entre otros, el comité de flora y fauna silvestres, que se ocupa de coordinar las actuaciones derivadas del cumplimiento de los convenios de tipo internacional y todo lo que es la normativa comunitaria. Para una mayor eficacia del trabajo de esta Comisión, el comité ha ido constituyendo grupos de trabajo específicos para tratar la problemática de las especies emblemáticas incluidas dentro de ese catálogo nacional de especies amenazadas, como el águila imperial ibérica, el oso pardo, el lince ibérico, etcétera.

En estos grupos de trabajo es donde se debate esa cooperación a la que usted hace referencia, se debate la situación de esas especies y se diseñan los planes de actuación y las estrategias de conservación. Sólo a título de ejemplo, cabe citar que ya se han aprobado por la Comisión las estrategias sobre el lince y el oso pardo y están en tramitación las del quebrantahuesos y el águila imperial. Además de las comunidades autónomas, en estos grupos de trabajo participan expertos. A tal efecto, el comité de flora y fauna silvestre ha elaborado unos criterios de selección de expertos, que se incorporan dentro de estos subcomités de trabajo, dependientes de la comisión nacional, que llevan adelante este objetivo. Además, el Ministerio ha promovido en la anterior legislatura, a la que usted ha hecho referencia, distintos foros de coordinación no estatutarios, que han tenido resultados importantes y emblemáticos de cara a la conservación de estas especies, desde el seminario internacional del año 1997, dentro del Consejo de Europa, hasta un taller para elaborar un programa de cría en cautividad del lince ibérico, etcétera.

Muchísimas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas correspondientes a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA IMPULSAR EL USO DE INTERNET EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000033.)

La señora **PRESIDENTA:** En primer lugar, pregunta número 17, del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Ciencia y Tecnología para extender el uso de Internet en España?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señoría, el Ministerio de Ciencia y Tecnología promoverá el uso de Internet en estrecha cooperación con otros departamentos del Gobierno mediante actuaciones que lo alienten en las áreas estratégicas, como la educación, las relaciones con la Administración, la justicia, el empleo o los hospitales, velando por que no haya grupos marginados de los beneficios del uso de Internet. Por otro lado y para la extensión de su uso en general entre los ciudadanos, las empresas y la propia Administración, considero que el mayor impulso derivará de la existencia de una oferta variada de operadores, de servicio de acceso telefónico a los ISP, que son los proveedores del servicio de Internet, aumentando así la competencia y la capacidad de elección de los usuarios.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, estoy convencido de que usted sabe que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a lo largo de la legislatura anterior diversas iniciativas para extender el uso de Internet en España. Le voy a recordar ahora sólo dos; se lo haré una en forma de propuesta y la otra en forma de exigencia.

La propuesta, en primer lugar, señora ministra, y usted se refería en parte a ello en su primera respuesta. Ahora que parece que el Gobierno ya no está tan preocupado por la cuenta de resultados de Telefónica y empieza a preocuparle lo que pagan los españoles por el uso del teléfono, le reitero una propuesta del Grupo Socialista para que liberalice usted el acceso al bucle local de llamadas urbanas; en definitiva, para que, como usted decía, establezca ya la competencia en llamadas locales, que usted sabe que será una fórmula de abaratar el uso de Internet y por tanto de permitir la generalización para los españoles. En segundo lugar, la exigencia. Señora ministra, hace más de dos años, en esta Cámara, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y por unanimidad, se aprobó una petición al Gobierno para que estableciera la tarifa plana en el uso de Internet para usuarios residenciales, para pequeñas y medianas empresas. Hace más de dos años, señora ministra, y hasta hoy el Gobierno no ha hecho absolutamente nada; eso sí, multitud de promesas de su antecesor en el cargo, algunas referencias, cada vez más intensas a medida que se acercaban las elecciones, por parte del presidente del Gobierno, pero por lo demás nada. Telefónica ha implantado, como usted sabe, de manera fragmentaria, la DSL, una tecnología cara y que en este momento está limitada a muy pocos españoles.

Por eso le digo, señora ministra, que traigo una exigencia, por cortesía parlamentaria, por respeto al Parlamento. Este Parlamento aprobó por unanimidad, es decir, con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular —y no sé muy bien por qué votó, si sabía que el Gobierno no lo iba a poner en práctica—, pedir al Gobierno que pusiera en marcha una tarifa plana. Y yo le pido hoy ahora que lo haga, que extienda la DSL, que lo abarate y que, en tanto no llegue a todos los españoles, permita que haya tarifa plana para los usuarios residenciales y para las pequeñas y medianas empresas. Se lo pido, se lo exijo, señora ministra, repito, por respeto a este Parlamento. Se lo pido en nombre de todos los internautas, de los que son internautas y de los que quieren serlo. Y, finalmente —usted también se refería a ello en su primera respuesta—, se lo exijo para garantizar la igualdad de todos los españoles en el acceso a la sociedad de la información, para que todos, con independencia de dónde vivan y de la renta, puedan acceder a la red. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rubalcaba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señoría, usted sabe perfectamente que uno de los objetivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología es la difusión, tanto a ciudadanos como a empresas, al conjunto de la sociedad, de la sociedad de la información y, en particular, de Internet. Y usted sabe al mismo tiempo que el sector de las telecomunicaciones se ha liberalizado, que ha de continuar el proceso de liberalización, que se ha de profundizar, y le aseguro que esto va a ser así. Se ha hecho no sólo la liberalización en sí, usted sabe que se han concedido licencias de radio que significan acceso al bucle local, alternativas al bucle local; sabe que se han promovido y se han concedido las licencias de UMTS; que en este momento existen ya alternativas a través de los móviles para acceso a Internet en el servicio de WAP; que también está previsto el desarrollo, porque viene a continuación y sin necesidad de licencias, del GPRS. Todo ello, junto con el desarrollo y apertura del bucle local, es imprescindible para que, sin necesidad de un intervencionismo ficticio, con una liberalización real, en este país exista realmente una oportunidad lo más amplia posible, para todos los ciudadanos, para todas las empresas, de tener capacidad de elegir, competencia intensa, por lo tanto, precios más bajos. Esto

es esencial para Internet y es tan esencial Internet que le digo que promover tarifas planas, sólo como tal tarifa plana, para decirlo, y sin nada más, es realmente… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE ESTÁN CUMPLIENDO LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE I+D+I? (Número de expediente 180/000034.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, del diputado don Jaime Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿se están cumpliendo los plazos previstos para el desarrollo de los distintos programas incluidos en el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissaveztky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Presidenta, señoría, el Gobierno ha dado el paso fundamental para que se cumplan las previsiones para el desarrollo en el año 2000 de los distintos programas incluidos en el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000-2003.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Lissaveztky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** La verdad es que su respuesta, señora ministra, es una respuesta que no tiene matices, porque no me he enterado de cuáles son esos pasos. Espero que en la segunda intervención usted lo aclare un poquito.

Este plan, en el que tenemos muchas esperanzas desde mi grupo y desde el conjunto de la sociedad, nació mal. En primer lugar, no se debatió en este Parlamento, no se pudieron votar resoluciones de los grupos; tiene un informe en algunos apartados negativo del propio CES, del Consejo Económico y Social, en aspectos que tienen que ver fundamentalmente con la financiación. Es un plan de alguna manera virtual. Y yo creo que es necesario que esos déficit de partida se puedan suplementar con una adecuada gestión.

No quiero entrar en anécdotas, le voy a citar tres o cuatro ejemplos de cómo es la situación ahora mismo en la ejecución de este plan nacional. Primero, recursos humanos. La convocatoria de becas de formación de personal investigador de septiembre del año 1999 aún no se ha resuelto. Llevamos casi nueve meses esperando la resolución de algo que suele resolverse en el mes de enero. Segundo, convocatoria de infraestructuras, es decir, dotación a los laboratorios de equipamientos para que los investigadores puedan hacer su labor. Resulta que llevamos tres años sin que existan esas convocatorias. Tercero, hay algunas acciones estratégicas –y hablo de un documento oficial del propio plan— que se van a aplazar para este año 2000, como son por ejemplo las acciones estratégicas que tienen que ver con el medio ambiente, con los recursos naturales, con el patrimonio histórico-cultural, etcétera, por falta de fondos en algunos casos, como dice ese plan de trabajo del año 2000. Por citar algún ejemplo —que espero que no ocurra al final—, los proyectos de investigación y desarrollo están ahora mismo, una vez presentada una resolución y una convocatoria, durmiendo el sueño de los justos en muchas cajas, sin ni siquiera desembalar. Tienen ustedes un problema grave desde el punto de vista informático y temo que la resolución no llegue a tiempo.

Por tanto, señora ministra, creo que, sin ser usted responsable, al acabar de llegar, sí tiene usted la responsabilidad colectiva del Gobierno del Partido Popular, que en este sentido y en este campo concretamente ha estado actuando de modo desordenado y desconcertante. Mi consejo es que pasen de las musas al teatro, que se pongan a trabajar, que gestionen el plan y que sinceramente podamos avanzar en esta materia que tiene que ver con la…..

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con mucho gusto expongo con más detalle a qué paso me he referido en mi primera intervención. Además le dejo claro —tenga usted la constancia, la seguridad, y, si no, recrimínemelo— que yo asumo las responsabilidades que me corresponden y las responsabilidades de Gobierno, sean procedentes de esta legislatura que hemos inaugurado recientemente o de la anterior.

Debo recordar en primer lugar que el gran avance que ha supuesto el plan nacional de I+D+I —que por cierto es del año 2000 al 2003— respecto a ediciones anteriores es que responde al objetivo marcado por las necesidades existentes de definir una estrategia global, que incluye todas las actuaciones públicas gestionadas

por los distintos departamentos ministeriales con competencias en la materia y con dotaciones, como bien sabe, en la función 54 de los Presupuestos Generales del Estado.

La política en materia de I+D+Innovación debe entenderse desde este nuevo planteamiento que enmarca toda la acción de la Administración General en una estrategia común. Por tanto, era importante para el éxito del plan que se reforzase la estructura administrativa encargada de su puesta en marcha, de su ejecución, de su gestión y de su control, como decía S.S. También es necesario que esta estructura administrativa reforzada se apoye en una más estrecha colaboración con el sector privado, estimulando el propio esfuerzo empresarial en materia de investigación, desarrollo e innovación, pues el paso fundamental para este reforzamiento, en sintonía con el carácter global del plan nacional, se ha dado precisamente con la creación por el Gobierno del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del que, como sabe, soy responsable. En consecuencia, muchos elementos implícitos en el plan no se podían materializar en su máximo alcance hasta que este Ministerio estuviera constituido, asumiendo las competencias que le corresponden y acelerando la imprescindible reorganización de la Administración General del Estado. Creo que esto es de sentido común. Por otra parte, el programa de trabajo para el año 2000, que recoge una serie de modificaciones sustanciales de los planes anteriores y además reconoce que los organismos gestores…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL FUTURO DEL ENTE PÚBLICO RTVE. (Número de expediente 172/000007.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En función del acuerdo alcanzado por los portavoces, se debatirá en primer lugar la presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del ente público Radiotelevisión Española.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Alcaraz. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señoras y señores diputados, señora presidenta, señor ministro, esperaba, sin temor, que me contestara alguien perteneciente a la cultura parlamentaria gallega y así va a a ser. Lo digo sin ningún tono peyorativo y temiendo que no lleguemos a ningún tipo de concreción en un tema que ya va siendo urgente clarificar: el futuro de Radiotelevisión Española.

Señor ministro, ustedes no tienen modelo de radio y televisión públicas en este país ni modelo mediático. Ajusto más la argumentación: tienen ustedes un modelo oculto, por contradicciones internas que poco a poco van resolviendo y, sobre todo, porque nos están dando en pequeñas dosis —en mi pueblo se dice pequeñas diócesis— ese modelo oculto que tiene mucho también de privatización-liberalización que están realizando con respecto a todo el sector estatal, el sector público. Me temo que esta idea es una estrategia de ocultar el modelo y de ir sacándolo poco a poco en función de las condiciones objetivas que se crean que ustedes van creando.

Hay dos condiciones objetivas que están ahí y que suponen un desprestigio serio para la radio y la televisión públicas, que aumenta y puede volcar la opinión para que pueda haber salidas como aquellas que les interesan a ustedes. El primer tema de fondo que desprestigia la televisión pública es la deuda acumulada, que puede llegar a finales de este año a 700.000 millones de pesetas. El señor Arenas hizo aquí una labor ímproba desprestigiando la televisión pública. La gente piensa incluso que es un agujero, el agujero de Radiotelevisión Española. Yo lo he oído muchas veces en esta Cámara y usted también. Es el déficit que se da por la mala gestión de la radio y la televisión públicas. Lo primero que hay que decir es que no es una deuda de la televisión pública, es una deuda del Estado caracterizada como deuda de la triple A, deuda del Reino de España. Es una deuda, por tanto, que no pertenece a la mala gestión, sino que depende de un incumplimiento de la Ley 4/1980 de Radiotelevisión Española, que dice que la televisión ha de ser pagada con dinero procedente de la publicidad y de los presupuestos. ¿Qué hacen ustedes? Que no sacan dinero de los presupuestos. Cada vez que llega la hora de subvencionar a Televisión Española llaman ustedes a la puerta de un banco y piden un crédito y estamos pagando de media aproximadamente 25.000 ó 30.000 millones de pesetas en intereses al año. Es la única televisión de Europa que se financia a través del par publicidad más endeudamiento; primer déficit cultural, primer déficit que está siendo utilizado para desprestigiar a esta televisión.

El segundo gran déficit es la gubernamentalización de Radiotelevisión Española, del control mediático, del control de la información, de la falta de pluralidad y, fundamentalmente, de la determinación por parte del Gobierno de los informativos de Radiotelevisión Española. Son dos elementos que se van a utilizar para el desprestigio *urbi et orbe* de Radiotelevisión Española en función de las previsiones que quieren ustedes cristalizar para el futuro del ente. Usted sabe que pretendemos un modelo de matriz europea, un modelo de televisión fuerte, de dimensión amplia y como servicio público esencial. No vamos a estar nunca de acuerdo

cuando ustedes intenten cambiar lo que es servicio público esencial por servicio de interés general, como han hecho, por ejemplo, en la Ley General de Telecomunicaciones. No vamos a estar de acuerdo con ese paso que ustedes quieren dar que, por cierto, no responde a las previsiones que se están apoyando en la Unión Europea. Por tanto, vamos a defender el modelo de la Unión Europea en una lectura directa, no sesgada como la que ha hecho la comisión de los sabios, con respecto, por ejemplo, al protocolo anexo de Amsterdam. Ahí se habla de financiación mixta por publicidad y con dinero presupuestario de las televisiones públicas. A partir de ahí, queremos una estrategia que supere la deuda acumulada que puede andar por los 700.000 millones a finales de año. Por ejemplo, se puede crear una empresa instrumental a la que se pase toda la deuda de Radiotelevisión Española y que la pague, por supuesto abonando los intereses correspondientes, acabando así con ese indicador de desprestigio que viene sufriendo Radiotelevisión Española desde siempre. En este caso pagaría los intereses esta empresa instrumental. Es un ejemplo más de lo que se puede hacer. El horizonte para pagar esta deuda acumulada es la actual legislatura: crecimiento económico, mayoría absoluta de ustedes, es posible, etcétera.

En segundo lugar, el sistema de financiación. Nosotros estaríamos de acuerdo con el sistema mixto que se prevé en la Unión Europea y que aquí se viene aplicando a través del endeudamiento, una parte de publicidad y otra parte de dinero público. Pero le digo más, estaríamos incluso de acuerdo en que se ingresara menos por publicidad, incluso nada, pero peseta que se quitara de ingreso por publicidad tendría que ser puesta con dinero público, porque, si no, la dimensión y el modelo de la radio y la televisión públicas sería un modelo de tipo norteamericano (bonsai, marginal). Por lo tanto estaríamos de acuerdo en suprimir la publicidad, pero no en bajar la dimensión de la casa y la potencia de este instrumento, que en cuanto servicio público debe ser el que marque el liderazgo de lo ético, de lo estético y de los contenidos y de la forma de funcionar y de la gestión, cosa que no sucede en el grado que nosotros queremos. Hay que democratizar fundamentalmente por lo que se refiere a los informativos, que son la parte fundamental del servicio esencial, la parte fundamental de la radio y la televisión españolas. Por eso, nosotros siempre hemos planteado inútilmente —casi estamos rozando la melancolía— la creación de los consejos de redacción; que se apruebe por fin el estatuto de los consejos de redacción. Por lo tanto, habría una pelea democrática a la hora de organizar y de cuantificar los contenidos y de decidir cómo se sale y por qué se sale. No habría una dirección gubernamental, no habría una determinación que en gran parte, como viene sucediendo ahora, acabara con el acceso social y político y acabara en cierto grado con la pluralidad realmente existente. Ya se lo hemos dicho otras veces, pensamos que hay que desarrollar el derecho de acceso que se contiene en el artículo 20 de la Constitución; acceso no sólo de partidos políticos porque a veces estamos obsesionados con el minutaje, sino de grupos sociales, culturales, de todo tipo, que están ajenos al servicio público de Radiotelevisión Española y que constitucionalmente tienen derecho a este acceso. Por eso, nosotros estamos apoyando una televisión de dimensión amplia como en el resto de Europa, de financiación mixta, pública y publicitaria —aunque ya le he dicho lo que pensamos con respecto a la publicidad—, y que naturalmente tenga una estructura que permita y que avale la pluralidad y el acceso social y político. ¿Qué están haciendo ustedes? ¿Por dónde van ustedes? Es difícil saberlo, pero seguimos sus pasos rigurosamente.

Tenemos un documento, que envió a la extinta y malograda subcomisión el señor Álvarez-Cascos, que en gran parte podría haber servido de base. Ese documento se fue con habilidad quitándose de en medio. Es más, la responsabilidad que tenía el señor Álvarez-Cascos fue pasando poquito a poco, después de manera brusca, al señor Piqué. Después fue responsable el señor Piqué. Ha terminado esta legislatura anterior siendo responsable el señor Piqué. Y, finalmente, el documento Cascos fue sustituido por otro. Tras la intervención del señor Marcelino Oreja en la subcomisión, que trajo, como si de agua de mayo se tratara, la lectura segada de los sabios con respecto al protocolo anexo de Amsterdam, apareció otro documento, ya en los últimos minutos en que ya se extinguía la subcomisión. No pudo ser aprobado, primero, por falta de tiempo, y, segundo, porque en los temas fundamentales reiteraba aspectos como la elección del director general u otros temas que no se podían aceptar. Pero ya ustedes daban pistas de por dónde iban. Ustedes están haciendo fuerza con respecto a una contabilidad analítica; de acuerdo, ¿por qué no? Pero, inmediatamente, identifican ustedes contabilidad analítica con despejar cuáles son los programas que pueden emitirse como servicio público, por lo tanto financiados públicamente, y cuáles son los programas comerciales que tienen que ser subvencionados a través de la propaganda. A partir de ahí, ustedes están empezando a montar un modelo de radiotelevisión, por el cual posiblemente se puede imaginar que a lo mejor la publicidad iría sólo a La Primera, que sería una cadena comercial muy rentable, por lo tanto muy apetecible a nivel del mercado de las privatizaciones; y, en segundo lugar, dedicarían lo que ustedes llaman programas de servicio público, que llamarían de interés general, a la segunda cadena, y eso lo llamarían la aplicación de la contabilidad analítica, en función de las cuestiones que ya han aprobado para ser concretado en cada nación, según las últimas resoluciones de la Unión Europea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Alcaráz, tiene que ir terminando.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Voy terminando, señora presidenta.

A partir de ahí, señor Cabanillas, nosotros ya tenemos constancia, por contactos que hemos tenido al máximo nivel, de que la SEPI va a intervenir. Radiotelevisión Española va a pasar a través de esa racionalización. El señor Aznar muy finamente a una pregunta nuestra lo llamó conseguir un instrumento viable, viabilidad, que no costara dinero, como una empresa cualquiera, como si se tratara de una empresa que produjera tornillos, que no costara dinero. A partir de esa viabilidad ustedes, en función de la contabilidad analítica, separan los programas subvencionados públicamente, que posiblemente irían a La 2, y los programas comerciales, y ya tendríamos un poco el modelo de televisión en la cual incluso puede entrar como socio accionarial la SEPI (Sociedad Estatal de Promociones Industriales), y desde luego regentando Radiotelevisión Española. Así al mismo tiempo se dinamizaría el expediente de regulación de empleo, cuyas cantidades se han intentado adelantar y que realmente están en lista de espera, para rebajar lo que ya se ha reducido de 14.000 empleados a 9.500, bajándolos a 6.000, pasando gente a las comunidades autónomas, a Cultura los que proceden de la Orquesta y Coros, y a Educación los que proceden del Instituto de Radiotelevisión Española. ¿Es ese el modelo, señor Cabanillas? Y si no es ése, ¿cuál es?

¿Qué significa —le estoy haciendo ya las preguntas finales— una televisión viable? ¿Qué significa pagar unos programas con dinero público y otros con publicidad? ¿Cuál sería la dimensión de esa casa? ¿Qué se haría con un canal, el primero, fundamentalmente comercial en opinión de ustedes, ante lo que llaman ustedes posible liberalización, aunque lo que están haciendo en general es una simple privatización? ¿Cómo se haría esto? ¿Nos quiere usted decir qué estrategia va a seguir para acabar con esos 700.000 millones de deuda acumulada, no de Radiotelevisión Española, sino del Estado español para con Televisión? ¿Qué van a hacer ustedes?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Alcaraz, tiene que terminar.

El señor **ALCARAZ MASATS:** En definitiva, señor Cabanillas, ¿cuál va a ser el sistema de financiación estable que estamos persiguiendo sin encontrarlo?

Mucho me temo que esta mayoría absoluta que ustedes han conseguido va a significar la minoría absoluta en dimensión y en alcance de Radiotelevisión Española.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor ministro portavoz del Gobierno, señor Cabanillas.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señora presidenta, señorías, permítanme, en primer lugar, expresar mi satisfacción por el honor que significa dirigirme a todos ustedes en la que es hoy de hecho mi primera comparecencia parlamentaria desde esta tribuna, y permítanme también expresar mi alegría porque no se hayan cumplido los augurios que parecían presagiar el alejamiento del señor Alcaraz de mí y de aquellos fructíferos debates que no hace mucho tiempo teníamos. En ese sentido, como decíamos ayer, señor Alcaraz, le quiero decir una cosa: no por mucho repetir se van a cumplir esas premoniciones en las que usted lleva insistiendo más de dos años, en lo que a mí respecta. No es un problema de concreción, es que cada día le cuesta más encontrar las diferencias entre los planteamientos y lo que usted predica, y eso es algo que es muy bueno tener en cuenta, porque precisamente lo que subraya es que podamos estar trabajando los dos y todos los demás en el mismo sentido. De hecho, la interpelación de S.S. hace referencia a la posición del Gobierno ante el futuro del ente público.

En primer lugar, he de reiterarle una vez más la necesidad de un grupo público como Radiotelevisión Española. Es decir, a la primera pregunta, que es obvia: queremos o no una televisión pública, he de contestar sí, contundentemente sí. Ya estamos de acuerdo en algo y verá cómo lo vamos a estar en mucho más de lo que usted quiere reconocer. El decir que sí a una radiotelevisión pública, sin embargo, no quiere decir que estemos satisfechos con el modelo existente; ni lo está usted, ni lo está este Gobierno. Es verdad que hace falta un nuevo modelo y así se lleva diciendo mucho tiempo. El estatuto es de 1980, lo recuerda usted tan bien como yo, antes de las televisiones públicas, antes de las televisiones privadas, antes de las plataformas de satélite, de los nuevos cambios tecnológicos; es decir, no refleja para nada lo que es la realidad que vivimos hoy día. Y eso me lleva a algo que está en su mente y también en su corazón: la necesidad de un acuerdo político; un acuerdo exactamente igual que el que generó aquel primer estatuto, el Estatuto de la Radiotelevisión de 1980, una de las primeras manifestaciones de los Pactos de la Moncloa, un estatuto del Gobierno de entonces, el Gobierno de UCD. Y ese acuerdo político necesariamente no tiene que circunscribirse a lo que es el grupo público; no estaría de más que también incluyéramos, precisamente por la realidad en la que vivimos y por la existencia de otras televisiones, a esas otras televisiones públicas y quizá también a las privadas. Por tanto, sí a una radiotelevisión pública y sí a un nuevo modelo. Para ese modelo habrá que tener una filosofía de conjunto, filosofía que es muy fácil de expresar: se trata de una función de servicio público, pero una función de servicio público —y nuevamente estamos de acuerdo— global. No se trata de una función que vaya a definir un tipo de programas o de acti-

vidades —no se va a ir a esa televisión bonsai a la que usted tantas veces hace referencia—, sino de una función global; la televisión es televisión, la radio es radio y no pequeñas partes de lo mismo. Y a quien compete determinar esa función global —y de nuevo estamos de acuerdo— es al Estado español, no nos viene impuesta desde Bruselas ni nos viene impuesta por otros organismos.

Permítame que a partir de ahora casi hable en plural, hable por usted y por mí, porque, como verá, realmente hay muy pocas divergencias. ¿Cuáles serían los elementos definitorios de esa función global de servicio público? La universalidad, pero no solamente en el aspecto técnico, como muchas veces se dice, ni tampoco en el geográfico, sino también en lo social y en lo cultural; una universalidad que hace referencia —ya entrando en los programas— a programas no sólo para minorías, sino también de grandes audiencias. También hay que tener en cuenta los principios de calidad y diversidad, que son los que tienen que caracterizar siempre a una televisión pública: su calidad, ser el líder en ese aspecto, y la diversidad, dirigiéndose precisamente a todos aquellos que representa. De la misma forma, en el contexto de la información debe primar eso: el acceso y la distribución de información; reflejar precisamente el carácter plural que tiene la sociedad en la que vivimos. Unida a esos principios debe ir la rentabilidad social. Cuántas veces lo hemos comentado. Las televisiones privadas ponen audiencias en contacto con anunciantes. ¿Para qué? Para obtener un lucro económico. Esto es muy distinto, esto es rentabilidad social, esto es reflejar la realidad de este país y sus valores y ponerse a su servicio.

Por último, el principio de participación activa en el progreso tecnológico. Si estamos diciendo que las normas que nos rigen hoy están obsoletas, evidentemente no se aplican a las tecnologías que estamos viviendo. Precisamente para cumplir todas esas funciones tenemos que estar de líderes, estar al frente, reflejar la tecnología del momento y entrar en todos los aspectos que se derivan de las mismas. Un último apartado sería la proyección exterior. Ese es un principio fundamental. No es una televisión de mero uso interno. Si tenemos esos valores, si tenemos esa sociedad y tenemos la importancia que tenemos como país, evidentemente hay que sacarlo fuera de nuestras fronteras; hay que llevarlo fuera, expresando esa cultura a la que representa un grupo público, y poner los medios para alcanzar ese objetivo. ¿Qué en ese contexto un Estado en concreto pueda fijar unas pautas más restrictivas o más específicas? Evidentemente, por ejemplo, en materia de protección a la infancia, de publicidad, como usted dice, etcétera. Como digo, es el Estado el que tiene que fijar esas pautas, y no hay ningún problema en ese sentido, pero siempre manteniendo esa idea de función global, porque, si no, realmente desnaturalizaríamos aquella televisión que todos deseamos.

Me habla usted de la dimensión. Evidentemente, tiene que ser una televisión fuerte, si no sería imposible cumplir todos esos objetivos, precisamente, porque es eso: uno de los últimos y mejores instrumentos de cohesión social y territorial dentro de nuestro país. Por tanto, esa dimensión tiene que venir marcada por esos principios y por esa importancia. Y porque además es el eje de toda la industria audiovisual de este país. Prácticamente todo gira en torno a Radiotelevisión Española, y es bueno que siga haciéndolo. El fomento de la producción audiovisual interna y también, evidentemente, de su proyección cultural hacia el exterior giran, ya digo, en torno a este grupo. Por eso hay que mantenerlo, y mantenerlo grande y fuerte; para que sea así y cumpla sus principios es evidente que tiene que ser viable financieramente. También ahí estamos de acuerdo; usted le llama financiación mixta y yo le llamo financiación diversificada. Sabe bien cuál es la diferencia: es únicamente subrayar la importancia que tienen los nuevos mecanismos de financiación, a través de ventas de programas, a través de nuevas fórmulas que precisamente sean generadoras de nuevos ingresos para el cumplimiento de la función de servicio público; conseguir dinero para hacer programas de servicio público. Toda esta financiación mixta estatal, vía publicidad, deber ir acompañada por una característica propia, que es la estabilidad. La estabilidad es precisamente a lo que hay que tender, a una estabilidad en el tiempo para poder marcar los objetivos y los límites de este grupo.

Respecto a Bruselas, le decía antes que es el Estado español el que determina las normas. Bruselas también impone los principios de transparencia y de proporcionalidad. En ese contexto es donde se encaja la contabilidad analítica. La contabilidad analítica es meramente un instrumento de gestión, no es un instrumento filosófico de decisión sobre lo que debe ser esa financiación. Tenemos que saber qué es lo que tenemos, cómo nos lo gastamos, precisamente para tener un instrumento que nos permita gastárnoslo en el sentido de servicio público que todos pretendemos. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Respecto al peso de la publicidad y a si debe haber más o menos, desde luego hoy día es no solamente un gran instrumento de financiación, sino también de ligazón con el mercado y con el país en el que estamos, con las realidades económicas que existen en la actualidad. Debe ser, eso sí, complementaria; es decir, la financiación de ese grupo debe ser pública primordialmente, pero debe existir la publicidad, que además no debe condicionar en nada la programación. No somos, como dije antes, esa empresa privada que pone en contacto a anunciantes y audiencias para un lucro económico. La publicidad, en nuestro contexto, es únicamente algo que sirve de instrumento financiero y de ligazón, ya digo, con la realidad económica.

Por último, respecto a la realidad institucional, es evidente que es fundamental tener un sistema de control parlamentario, y este Gobierno está no sólo a favor, sino que lo promueve. Es cierto que es bueno tener también un consejo, pero que sea más activo y que no se convierta en una segunda instancia de control; que sea más representativo de la empresa de la que son miembros los consejeros, y al frente de todo ello un ejecutivo. El conjunto de la designación de ese ejecutivo y los demás puntos —volvemos al principio— debe estar enmarcado en la idea del gran pacto, el gran consenso. Decidan ustedes en estas Cámaras cuál sea ese gran pacto y cuál sea su contenido, porque desde luego el grupo –y no solamente porque lo diga este Gobierno, sino porque usted también lo cree— vale la pena.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cabanillas.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, permítame usted un chiste inocente. Señor Cabanillas, no ha dicho usted ni pío. **(Risas.)** Como yo esperaba de la buena cultura parlamentaria gallega, ha resbalado usted, ha intentado coincidir conmigo, ha quitado aquellos aspectos en los que podamos disentir y ha terminado diciendo, en plan idílico, que esto es una maravilla y que el listón ha quedado muy alto. Eso lo ha dicho de forma subliminal. Yo voy a descender a la realidad para que usted comprenda lo que está pasando, que es absolutamente contradictorio con el edulcoramiento argumental que usted ha utilizado.

Los dos elementos de desprestigio fundamental de la televisión son los informativos y la deuda acumulada. La cuestión de los informativos, ¿cómo la han resuelto ustedes? Ascendiendo al jefe de los informativos, señor González Ferrari. Usted sabe que en esta Cámara no se concitó en ningún otro momento de la historia parlamentaria del país un consenso tan amplio en contra de los servicios informativos de Radiotelevisión Española; no estoy exagerando. Ha existido el consenso más amplio. Incluso en aquella etapa llegamos a dar ruedas de prensa conjuntas con el PSOE, imagínese usted; un consenso amplísimo. También estaban el PNV, Convergència i Unió, y creo que Coalición Canaria; en fin, estábamos todos, el consenso más amplio jamás visto en esta Cámara. Y en lugar de corregir, ustedes elevan a la máxima dirección, a la dirección general del ente al señor González Ferrari. Luego, no llevamos el mismo camino, no tenemos la misma concepción de las cosas.

En el segundo tema, la deuda acumulada, ¿por qué este año no empiezan a pagar con dinero presupuestario directo en vez de a través de créditos bancarios la parte que falta por financiar sin las entradas por publicidad? Ese sería un ejemplo de que es válido lo que usted ha dicho aquí. Si no, no es válido, porque al dinero que se debe ahora (550.000 millones) hay que sumar otros 250.000 millones hasta final de año. Luego, no es válido que su concepción y la mía sean iguales. Hay que pagar ya con dinero presupuestario el resto que queda hasta el total de los presupuestos quitando los ingresos publicitarios de inmediato, diga el señor Rato lo que diga. Usted me dirá: pues vaya usted y convénzale. No llevamos la misma propuesta, señor Cabanillas, en absoluto. Ustedes van a seguir acumulando deuda. Por ejemplo, ¿por qué no participa Televisión a tiempo debido en el futuro de las telecomunicaciones? ¿Por qué el Consejo de Ministros no ha aprobado ya Internet, S.A., el portal que va a gestionar Radiotelevisión Española? ¿Quién se opone? ¿La señora Birulés, para que no participe Radiotelevisión Española de un futuro tecnológico que hay que abrir? No llevamos el mismo camino, señor Cabanillas, no se esfuerce.Le voy a contar otro tema a la hora de controlar democráticamente Radiotelevisión Española y su gestión. Consejo de administración de Radiotelevisión Española. ¿Sabe usted que posiblemente se quede reducido a la mínima expresión de fuerzas políticas? Y eso lo gestiona fundamentalmente quien más votos tiene. Por lo tanto, si no se crean los consejos asesores; si no se elige en esta Cámara al director general, como hemos pedido en proposición de ley el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y fue rechazado básicamente por el Partido Popular; si la Comisión de control de Radiotelevisión Española no sirve para que los diputados controlen al director general sino para que el director general controle a los diputados; si no hay forma humana de controlar los informativos y su objetividad, ¿cómo me dice usted aquí —qué habilidoso, usted va a llegar muy lejos— que usted y yo estamos planteando las mismas propuestas? No, en todo caso, estamos planteando que haya una televisión pública. De acuerdo, pero, señor Cabanillas —esto va a quedar escrito—: ¿como servicio público esencial, sabiendo que la división entre programas públicos y programas comerciales no va a significar una reducción importante de la capacidad y de la estructura del personal? Eso va a quedar escrito aquí. Cuantas veces hemos cruzado ese argumento, usted no ha hecho ninguna alusión al tema de la SEPI. Sabe usted que va a empezar a intervenir en función del preestudio del concepto de viabilidad, como una empresa pública más en la cual, parece ser, va a entrar como capital accionarial a partir de cierto momento. Por lo tanto, señor Cabanillas, no podemos estar de acuerdo y nos tememos que en función de cómo van rodando las cosas habrá que empezar a dar una batalla cultural de enorme importancia en este país. En Europa, en muchos de los aspectos privatizadores —que ustedes llaman liberalizadores— son los primeros de la clase. Posiblemente tienen ya la tentación de dar una lección de primeros de la clase respecto a la reconversión de la radio y la televisión públicas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Posiblemente marchen en esa dirección. A lo mejor usted no es el responsable de esa situación, pero usted viene aquí a edulcorarlo como si no ocurriera absolutamente nada. A partir de ahí yo le digo que no vamos a estar de acuerdo en el futuro y que no estamos de acuerdo en el presente. Si no es así, contésteme a dos preguntas muy simples: cuándo y cómo van a enjugar la deuda acumulada. Muy simple; en los presupuestos de este año, para el 2001, ¿se va a empezar a pagar con dinero presupuestario y no con el aumento de la petición de créditos bancarios? ¿Se va a resolver la pluralidad del consejo de administración? Usted me responderá que no lo sabe. Por lo menos, yo se lo comento aquí como una queja; déjeme al menos quejarme. ¿Cómo se va a elegir al director general, como hasta ahora o en la Cámara? Le recuerdo que el Partido Popular en Andalucía, en la Cámara y en los medios de comunicación está pidiendo que el director general se elija en el Parlamento andaluz.

En definitiva, ¿qué podemos hacer para que los informativos de Radiotelevisión Española o los coloquios de Radio Nacional empiecen a ser plurales, objetivos, neutrales, cosa que según los debates que ha habido en esta Cámara hasta ahora no se ha respetado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor Cabanillas.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señor Alcaraz, insisto, no es que no diga ni pío, es que llevo diciendo mucho tiempo lo mismo, y usted lo sabe, y sencillamente no quiere entenderlo, pero no porque no lo entienda, sino porque no le conviene. Es bueno llegar en algún momento a reconocer una comunidad de ideas y una comunidad de intereses, independientemente de las posturas políticas. Porque precisamente cuando al final de la legislatura existió un documento de base, usted públicamente dijo que estaba de acuerdo con la práctica totalidad de ese documento. Y no cuesta nada. Creo que existe ese bien superior al que hacía referencia con anterioridad.

Me habla S.S. de la deuda. A lo largo de estos últimos 20 meses, le he visto, señor Alcaraz, primero, rasgarse las vestiduras por una deuda que podía ascender al billón; después, que podía ascender a los 900.000; más tarde, que podía llegar a los 800.000 y a los 700.000. Ahora dice que casi va a llegar a los 700.000. Por ahora son 549.000, y creo que hay presupuestados otros 113.000 millones. Vamos a dejarla en 660.000 millones, que no es malo reconocerlo. Es prácticamente la misma que había hace dos años. Es bueno decirlo. Por lo tanto, se ha andado mucho en ese camino.

Insiste en otro de sus argumentos ya conocidos al referirse a la SEPI. Iguala SEPI a privatización. Le digo lo que ya le dije hace mucho tiempo: nadie se ha manifestado en ese sentido. En segundo lugar, habla del control y de los servicios informativos. Dice que en esta Cámara sí se generó un consenso a la hora de elevar una propuesta, habla de una situación que fue única. No quiero entrar en el debate, creo que sí que hubo un antecedente en el que se produjo una situación similar, pero también ha habido otro tipo de consenso, y es que aquellos que eran los encargados de decidir si esa manifestación era así, durante prácticamente un mes y por 28 veces les dijeron que estaban equivocados. En lo que se refiere a su grupo, si había que decir algo era que quizás habían tenido una cobertura superior a la que la proporcionalidad de las reglas existentes les hubiera dado. Por lo tanto, no creo que sea algo en lo que debamos centrarnos.

Habla también de los miembros del consejo de administración. Que yo sepa, es algo que compete a los grupos parlamentarios, no a este Gobierno, y todavía no hay una decisión al respecto. Incluso en la elección o no por esta Cámara del director general. Son temas como esos a los que hago referencia cuando hablo de ese gran pacto de Estado. Decídanlo porque es necesario que exista ese tipo de manifestación al respecto.

Su señoría quizá sobrevalora alguna de mis capacidades. Decirme que yo controlaba a SS.SS. en la Comisión de Control es una exageración. Lo que sí es importante no es cómo discurrirán , que deben discurrir así, sino que no se reproduzca, vuelvo a insistir, en el consejo de administración. Eso si es de trascendencia.

Resumiendo, vayamos a ese pacto que trate todos estos temas, porque es ahí donde está la respuesta a la otra cuestión, al porqué no se ataca la deuda, no por éste sino por ninguno de los gobiernos que han existido, y no en los últimos años únicamente. Sencillamente porque no se debe atacar la consecuencia, sino la causa, y la causa es la inexistencia de modelo. Por eso es muy importante, y esta Cámara tiene una función esencial, definirlo de una vez por todas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cabanillas.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, en nombre del Partido Nacionalista Vasco quisiera agradecer al Grupo Federal de Izquierda Unida el que haya presentado esta interpelación urgente, que entendemos es muy oportuna, en relación con los acontecimientos que se están produciendo en Radiotelevisión Española. Parece, señor Cabanillas,

como si fuera ayer, no hay grandes novedades, habiendo actualizado hoy en el Pleno lo que ha sido durante algunos años una constante en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española.

Desde el Partido Nacionalista Vasco quisiéramos decirle al Gobierno que deje de marear la perdiz. Eso de estar echando la pelota a un lado y a otro puede resultar muy deportivo —espero que gane hoy el Valencia por goleada—, pero ésa no es la cuestión, señor ministro. La cuestión es que hay que dejar de marear la perdiz y que todo Gobierno debe tener aquellas pelotas que se lanzan a la escuadra. El señor Alcaraz le ha puesto varios balones en la escuadra e indudablemente Iker Casillas debe de tener esas pelotas, ya que es un buen portero. Señor Cabanillas, una vez más usted se dedica a despejar pelotas y quizás ésa sea su misión dentro del Gobierno, pero desde los grupos parlamentarios quisiéramos observar una función distinta dentro de su labor antes como director general y hoy como ministro portavoz.

Nosotros entendemos que las cuestiones que ha planteado el señor Alcaraz son de una actualidad indiscutible, pero llevamos muchos años mareando la perdiz. Ustedes podrán decir que el Grupo Parlamentario Popular tiene la pelota en sus pies y lo que nosotros les podemos decir es que hemos sido muy disciplinados en el seguimiento de todos los trabajos que han devenido en la subcomisión y en la propia Comisión de Control de Radiotelevisión Española y que nos sentimos muy defraudados. Nos sentimos muy defraudados porque el que tiene la pelota no juega con ella, sino que la esconde y esto, más que un partido de fútbol, parece un partido de rugby, donde lo importante es esconder el balón y ésa no es la cuestión, señor Cabanillas, sino que hay que asumir las responsabilidades que uno tiene, ni más ni menos. Y hoy en día en relación con la deuda de Televisión Española y en relación con los servicios informativos existen unos problemas que son objetivos, que están ahí, y que hay que cogerlos por los cuernos con respecto a las posiciones que mantienen todos los grupos parlamentarios. No se puede predicar el consenso estando en el disenso permanentemente. Usted sabe que la posición del Grupo Parlamentario Vasco, al igual que la de otros grupos parlamentarios, es trabajar por ese consenso y que nosotros no compartimos las posturas referidas a la privatización o a la liberalización que plantea el Grupo Federal de Izquierda Unida, pero admítanle, por ejemplo, los derechos de autor con respecto al tema de la SEPI. Si no pasa nada, señor Cabanillas; si no pasa nada, señor Alcaraz, simplemente tiene un mérito, ya que fue el primero en levantar esa perdiz, pero no pasa nada. Yo creo que esta Cámara ganaría mucho en su propio debate si fuésemos aceptando las cosas tal cual. Nosotros discrepamos radicalmente del propio modelo con respecto a ese punto, como usted bien sabe, pero admítanse las posturas de cada uno porque este país es como es.

Un punto que nos preocupa es el de la exclusión. Ustedes políticamente, uno no sabe si como Gobierno o como Partido Popular, están muy empeñados en marcar quién excluye a quién. En esta Cámara se está viendo durante los últimos días con clara precariedad que hay posturas excluyentes y no integradoras y que lo importante es mantener las mayorías absolutas o aquellas mayorías que están sostenidas en los grupos Popular y Socialista. Éstas son posturas excluyentes, señor Cabanillas, y no vale decir que es una cuestión de los grupos parlamentarios, puesto que detrás de todas esas negociaciones está el Gobierno. No hay posición por parte del Grupo Popular que no esté asentida por el Gobierno y, si no, señor Cabanillas, es que vivimos en otro país. **(El señor Isasi Gómez: En el País Vasco.)** En el País Vasco, señor don Neftalí Isasi, en el consejo de Radiotelevisión Española están representados todos los grupos políticos, todos, porque es un planteamiento integrador y en la Mesa de la Cámara también. Ustedes podrán engañarse como quieran. En el consejo del ente de Euskal Telebista todos los grupos políticos están integrados. Podían haberse articulado mayorías suficientes conforme al estatuto de la televisión vasca como para poder excluir, y no se ha hecho. Ustedes son los que excluyen y tendrán que responder por qué.

Señora presidenta, no nos parece una postura sensata y entendemos que los balones que ha lanzado, como decía al principio, el señor Alcaraz, son muy razonables y hay que contestarlos. Aquí estamos acostumbrándonos, señora presidenta, a hacer una teoría política que nada responde a lo que es la práctica. La práctica va por un lado y la teoría por otro. Se habla de consensos, de diálogo, pero eso no responde luego a la realidad de los hechos. Vamos a ser serios. Vamos a ver con los propios ojos lo que sucede. Aquí da la impresión de que la realidad no importa, que lo que importa es el discurso teórico que intentan algunos que traguemos y que vayamos asimilando. Nosotros no vamos con ese trago, señora presidenta. Entendemos que uno de los problemas más serios de la democracia en España responde y hace referencia a los medios de comunicación pública. La actual situación de los servicios informativos de Radiotelevisión Española son, en nuestra opinión, impresentables, y entendemos que el Gobierno debe coger esa bola y no despejar los balones, señor Cabanillas, sino pararlos porque es asumir sus propias responsabilidades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por haber traído hoy al debate en la Cámara un asunto sin duda importante

como es el futuro del Ente Público Radiotelevisión Española, sobre todo por su oportunidad, que nosotros entendemos que viene motivada por dos cuestiones. En primer lugar, el propio presidente del Gobierno, pero hoy también el ministro portavoz del Gobierno, se ha referido a la necesidad de un acuerdo político sobre el futuro del ente público. En segundo lugar, porque en la toma de posesión del actual director general de Radiotelevisión Española, el señor Ferrari anunció que su objetivo primordial era no reducir la deuda sino terminar con ella. Sin embargo, usted hoy, señor Cabanillas, ha rehuido la cuestión y esto es algo muy importante para mi grupo y también, sin duda, así lo ha expresado quien ha presentado la iniciativa, el señor Alcaraz.

Señor Cabanillas, es muy difícil poder responder al acuerdo político que plantea el Gobierno cuando usted, sin embargo, no hace hoy aquí ninguna referencia a los dos asuntos capitales. Por una parte, el asunto capital de la financiación estable de Radiotelevisión Española y, sobre todo, la cuestión referida a la deuda, pero también la reforma institucional necesaria; una reforma institucional que afecta al Estatuto de la Radio y la Televisión pública, que ha cumplido un importante papel, pero que hoy todos hemos reconocido que los tiempos lo han dejado obsoleto.

Mi grupo parlamentario en 1998 ofreció al Gobierno del Partido Popular un acuerdo de Estado en esta cuestión, que suponía una reforma institucional basada en la elección del director general por esta Cámara, por el Congreso, por una mayoría cualificada que le hiciese independiente, que su período de nombramiento fuese superior a la legislatura, por cinco años, y que además no coincidiese con la legislatura. Esa reforma institucional afectaba también al consejo de administración, para que fuese un consejo gestor y eficaz, y proponía cambios en la propia Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión. Entendemos que estos cambios institucionales tienen que ir necesariamente vinculados a la financiación estable. Usted sabe que nosotros nos hemos decantado por una financiación mixta en la cual tiene que haber una subvención del Estado, pero también hay que recurrir a la publicidad, una publicidad limitada, en la que en ningún caso se rebasen los siete minutos por hora. Sin embargo, en esa definición de la financiación estable hay que dar una solución a la asunción de la deuda. Nosotros le hemos propuesto un plan para la reasunción de la misma en un período de 10 años. Usted sabe que es un compromiso presupuestario muy potente, como mínimo supone que en 10 años habría que dedicar 60.000 millones sólo a la deuda y entre 130.000 y 150.000 millones de subvención directa al funcionamiento de radiotelevisión.

Señor Cabanillas, esta cantidad es demasiado importante. La deuda en este momento son 660.000 millones de pesetas. Traducido a un lenguaje comprensible para todos significa algo así como la capacidad presupuestaria del Estado para construir 1.000 kilómetros de autovía o bien 50 hospitales. Este es un compromiso muy serio. Indudablemente, usted quiere –y así lo ha dicho hoy aquí— que el futuro lo decida el Parlamento. Efectivamente, ese es un compromiso muy fuerte, pero para que todos nos comprometamos en una cuestión tan relevante como esta, desde luego tiene que plantearse una televisión distinta, una televisión de servicio público, una televisión de calidad y una televisión en la que sus servicios informativos tengan rigor, sean independientes y respeten el pluralismo democrático. Pero el Gobierno tiene que crear una situación de confianza para que pueda haber ese potente acuerdo político y…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Valcarce, le ruego que vaya concluyendo.

La señor **VALCARCE GARCÍA:** Sí, señora presidenta.

…esa cuestión de confianza pasa por dos cuestiones. Es algo imprescindible para mi grupo parlamentario que decida usted cómo va a resolver la cuestión de la deuda, pero sobre todo la cuestión de confianza pasa porque el señor Ferrari y el señor Urdaci no estén al frente de la radiotelevisión pública y de los servicios informativos y porque los servicios informativos sean de verdad plurales.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Gracias, señora presidenta.

A 1.500 kilómetros de aquí, como ya se ha recordado, en París, en estos momentos hay 22 jugadores calentando para empezar la final de la Copa de Europa y no sé si será por la trascendencia de este acontecimiento o porque ya se ha mencionado esta tarde, pero yo pienso que la interpelación que plantea el señor Alcaraz tiene ciertas similitudes tanto con el partido en concreto de esta noche como con el fútbol en general. (**El señor Blanco López: Ganará el Valencia.)** Yo pienso, señor Alcaraz, que con esta interpelación nos ha sacado usted a todos a calentar, pero sinceramente ni esto es París ni hoy se debería jugar el partido que usted pretende que juguemos en estos momentos, porque si bien las cuestiones que plantea son importantes, y así creo que lo reconocen todos los grupos parlamentarios, esta interpelación adolece, en primer lugar, de precipitación y, en segundo lugar, de extemporaneidad. Si el presidente del Gobierno ha ofrecido en el debate de investidura a todos los grupos parlamentarios, a todas las fuerzas políticas un pacto de Estado para definir el nuevo modelo público audiovisual y para hacer frente a los retos no resueltos en Radiotelevisión Española; si el nuevo director general de Radiotelevisión,

nombrado hace sólo unos días, ha solicitado ya su comparecencia en la Comisión correspondiente para exponer sus proyectos y objetivos y, por lo tanto, tenemos una ocasión apropiada para debatir con amplitud estas cuestiones sin necesidad de forzar posicionamientos previos, de provocar diferencias innecesarias o deducciones interesadas de esta cuestión y sin escenificar conflictos entre los grupos que no van a facilitar ni muchísimo menos el enfoque más conveniente para el futuro de Radiotelevisión Española; si el Gobierno del Partido Popular ha consolidado en los últimos años un grupo público audiovisual de primer orden –por cierto, cuando llegó al Gobierno estaba en el mayor descrédito de sus últimos años— y que tras la pasada legislatura lo ha llevado a multiplicar su actividad, lo ha llevado a actualizarse tecnológicamente y a recuperar el respeto por la profesionalidad de sus trabajadores y la credibilidad diluida, si todo esto es así, señor Alcaraz, ¿cuál es entonces la justificación de la urgencia para debatir esta iniciativa? ¿Cuál es la negativa novedad que avala la interpelación urgente al Gobierno esta tarde? Señor Alcaraz, la primera parte de este encuentro ya se jugó en el programa electoral del Partido Popular y en el debate de investidura; la segunda parte se tiene que jugar el día 31 en la comparecencia del director general. No sobrecarguemos el calendario que ya bastantes partidos tiene la competición oficial.

Pero es que, además, el partido que hay que jugar en Radiotelevisión compartimos todos que desde luego es clave, y yo le aseguro que en nada ayudan las entradas a media altura y a destiempo en un choque que debería, si es que de verdad se quiere buscar el consenso, desarrollarse con el mayor juego limpio posible, porque en París, señor Alcaraz, esta noche juegan dos equipos españoles uno frente a otro **(El señor Alcaraz Masats: Pero de capital español.)**, pero en el futuro de Radiotelevisión Española creo que más bien debemos jugar todos en el mismo equipo y lo que convendría —desde luego es lo que proponemos desde el Grupo Popular— sería apostar por ese diálogo, por el consenso que nos lleve a ganar ese futuro y que nos lleve a solucionar los problemas pendientes. Ahora bien, si desde luego hay alguien que desde el principio del debate, desde el principio de la legislatura pretende autoexcluirse, ni el Partido Popular ni el Gobierno del Partido Popular serán responsables de su posible descenso a segunda división; no seremos nosotros.

Por otra parte, tengo la sensación de que, aunque esta es una liga nueva, esta es una legislatura nueva, hay equipos que desde luego no han cambiado el sistema de juego, siguen en los errores de antaño y el mejor exponente es el principal partido de la oposición. Durante la legislatura anterior el Partido Socialista se dedicó exclusivamente a jugar al ataque, eso sí, dejando la defensa un poquitín desguarnecida, dejando la subcomisión que estudiaba el modelo total y absolutamente abandonada; y claro, cuando uno se dedica exclusivamente a jugar al ataque pasa lo que pasa, el fútbol tiene sus reglas y lo que le pasó es que cosechó goleada tras goleada y si no que se recuerden las goleadas en la Junta Electoral Central donde se perdió recurso tras recurso o que se recuerde la goleada del final de liga, en las elecciones generales. **(Aplausos.)** Así no me extraña que luego se haya quejado el portero y capitán del equipo y haya dicho: Es que me dejáis solo, yo me voy a cambiar de sitio en el banquillo. No me extraña.

Pero en esta legislatura, como decía, todo sigue absolutamente igual y ni al Gobierno se le han dado los 100 días ni al director general se le han dado ni siquiera 100 segundos y hay delanteros que ya están lanzados a un ataque desaforado, a un ataque descontrolado. Creo que esto no conviene, no sólo porque estos delanteros y dirigentes…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballestero, le ruego que vaya terminando.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** …no están muy finos de cara a la portería, que hay que reconocer que no lo están, sino porque para el fútbol, como para el futuro de Radiotelevisión Española, lo idóneo, lo apropiado en estos momentos es el equilibrio.

Yo recomiendo a algunos que en vez de sacar tanto delantero saquen también algún defensa, saquen también algún centrocampista e intenten encontrar ese equilibrio, no sea que luego lleguen los socios y pidan explicaciones a los dirigentes de ese fracaso que están cosechando sus jugadores.

Termino, señorías, si me permiten, haciendo de capitán, al intervenir en nombre del grupo mayoritario, diciendo que desde el Grupo Popular lo mejor, como hemos dicho y reiterado, sobre todo el señor ministro, para el futuro de Radiotelevisión Española es que, lejos de crispar el debate de una forma inadecuada, busquemos entre todos los puntos de encuentro respetando, además, las responsabilidades de cada uno, no inventando ni cambiando las mayorías parlamentarias que en algunos casos, como en el País Vasco, bien diferente es…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ballestero, le ruego que concluya.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Termino, señora presidenta.

…porque si hacemos esto, si intentamos estar todos, cada uno en nuestro sitio, seguro que el resultado que vamos a obtener para Radiotelevisión Española es el mismo que se dará esta noche en París y es que gane quien gane, quien gana seguro es España. **(Aplausos.—La señora Valcarce García pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ballestero.

¿En función de qué artículo, señora Valcarce?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Al amparo del artículo 73. Mi grupo parlamentario ha sido aludido en un turno…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Valcarce, en un debate de interpelación y fijación de posiciones es tradición en este Parlamento que las opiniones sean contradictorias entre los distintos grupos. En opinión de esta Presidencia, eso no da lugar a un turno de alusiones.

Muchas gracias, señora Valcarce.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL FUTURO DEL SECTOR PESQUERO. (Número de expediente 172/000006.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el futuro del sector pesquero.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señora presidenta, señor ministro, quisiera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, desearle éxito, porque sabemos que si usted tiene éxito en la gestión de su Ministerio, será porque da respuestas al sector agroganadero, al sector pesquero español, que a las dificultades que venía acarreando a lo largo de estos tiempos se está añadiendo una muy importante a lo largo de estos días, que es la subida desmedida de los carburantes, que está influyendo y repercutiendo en la caída de la renta agraria y en los costes de las explotaciones de numerosos buques.

Señor ministro, yo quiero hoy comenzar esta intervención reiterándole la disposición del Grupo Parlamentario Socialista a fijar posiciones comunes en la defensa de los intereses de nuestro país, en un momento especialmente delicado para estos intereses, en un momento especialmente difícil para el sector pesquero español y también, cómo no, para de una vez por todas establecer un marco legal en este país que dé respuestas a todos los interrogantes que tiene planteado el sector pesquero.

Señor ministro, hace cuatro años, cuando comparecía su antecesora en el cargo, se fijó como una de las prioridades del Gobierno que se iba a aprobar en la legislatura la ley de pesca. Hoy, cuatro años después, hemos visto a través de los medios de comunicación cómo ésa seguía siendo una prioridad del Gobierno, y yo quiero decirle que el Grupo Parlamentario Socialista lo ha intentando en la anterior legislatura, pero seguramente sus socios parlamentarios o su falta de vocación para traer la ley de pesca han imposibilitado que hoy tengamos una ley de pesca. Yo le reitero la disposición de nuestro grupo a acordar y a ser también copartícipes de ese marco legal, que es necesario y que es urgente que esta Cámara debata y discuta.

También le quiero señalar que queremos ser copartícipes con el Gobierno en la estrategia negociadora que tiene que alcanzar para ser capaces de liderar en el seno de la Unión Europea la política pesquera, pero también para ser capaces de alcanzar acuerdos que tanto necesita nuestro país para que nuestra flota siga faenando, para que nuestros pescadores sigan teniendo trabajo, para que siga existiendo en nuestro país un proceso importante de transformación y de comercialización de productos pesqueros, en definitiva, para mantener el tejido socio-económico que genera el mundo de la pesca.

Señoría, le ofrezco acuerdo, pero no le ofrezco seguidismo. Sus antecesores en el cargo han entendido que la voluntad de acuerdo del Grupo Parlamentario Socialista era hacer seguidismo de una estrategia que ni conocía este Parlamento y, lo que es más grave para mí, que ni siquiera tenía el Gobierno español.

Por eso hoy le interpelamos, y le interpelamos como lo hemos hecho en la anterior legislatura, porque estamos muy preocupados, cada día más, porque existe en el sector pesquero una gran incertidumbre por el presente, pero también por el futuro. Y existe también en todos los agentes económicos y sociales que operan en este sector. Hace pocos días hemos visto una gran movilización en uno de los lugares donde opera el sector pesquero, en Vigo. Más de 12.000 personas en una manifestación reclamando al Gobierno de España que encabezara la negociación y el proceso de liderazgo en el seno de la Unión Europea, que también encabezara el proceso de acuerdos para que acuerdos que han concluido se puedan renegociar de forma inmediata. Pero también en Algeciras, en Huelva, en Palma existe mucha preocupación en el sector y están desconcertados porque no tienen horizontes claros. Igualmente, señor ministro, están desconcertados porque observan que no existe una política clara por parte del Gobierno de España para hacer frente a los problemas del sector.

Necesitamos impulso por parte de este Gobierno, pero necesitamos también, señor ministro, estrategia, que no conocemos y necesitamos, además, que cuando se vaya a discutir la política común de pesca para los próximos años en el seno de la Unión Europea este Gobierno ponga ideas y propuestas encima de la mesa, sobre todo frente a estas tentativas renacionalizadoras existentes por parte de muchos países que conforman la Unión Europea.

¿Por qué estamos preocupados, señor ministro? Porque en cuatro años hemos visto cómo el tema pesquero no formaba parte de la prioridad del Gobierno de España y de esta forma, señor ministro, se ha debilitado la política pesquera comunitaria en los foros internacionales; se ha debilitado esa política. Hoy la Unión Europea es más débil en los foros internacionales. No hubo ni un nuevo acuerdo pesquero en los últimos cuatro años, acuerdos que son imprescindibles para el mantenimiento del tejido socioeconómico. Pero, si son importantes para la Unión Europea para España lo son

más. Sabe usted muy bien, señor ministro, que de los 20.000 empleos directos que generan los acuerdos de la Unión Europea con países terceros, más de 14.000 son empleos de nuestro país, de España. Sabe usted muy bien, señor ministro, que por ejemplo en el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, de los 478 barcos que operan al amparo de ese acuerdo más de 400 son españoles; por tanto debe ser nuestro país el más preocupado en ser capaz de liderar esa política en el seno de la Unión en lugar de que cada vez haya menos política pesquera en el seno de la Unión Europea. No tenga, señor ministro, la tentación de decir —porque ya le he escuchado algún día— que esto es responsabilidad de la Unión; que los problemas son responsabilidad de la Unión. No, no, es nuestra responsabilidad, porque nosotros somos el país de la Unión que más intereses pesqueros tiene por nuestra posición y porque somos una potencia mundial líder en el sector de la pesca. Además, señor ministro, el año pasado han concluido importantes acuerdos de pesca como por ejemplo el de Argentina. ¿Sabe usted, señor ministro, que estamos a las puertas de una inminente expulsión de nuestra flota en la zona? ¿Sabe, señor ministro, que eso puede poner en riesgo más de 60.000 millones de pesetas en inversión que se han hecho en la zona? ¿Sabe, señor ministro, que eso afecta a más de 60 buques congeladores que operan en la zona? Pero, ¿sabe, señor ministro, que el día 30 de noviembre finalizó un acuerdo con Marruecos? Sé que lo sabe, pero han cometido errores de bulto. En primer lugar, han tenido que solicitar el mandato de negociación cuando este Parlamento se pronunció para pedirle al Gobierno que lo solicitara y la Unión Europea lo solicitó tarde y mal, en octubre, un mes antes de que finalizara el acuerdo. Ahora, —y sé que es un tema delicado— no conocemos ninguna estrategia negociadora, eso sí, el señor Fischler va a Marruecos cada vez que observa que en España algo se mueve y existe una amenaza de negociación o de movilización como existió hace pocos días. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Por cierto, señor ministro, hay que ser cautelosos y el Grupo Socialista lo quiere ser, pero usted dijo en la prensa que habría un acuerdo de pesca con Marruecos antes del verano —está en titulares de periódicos—, y el señor Fischler a los dos días le enmendó la plana cuando ni tan siquiera fue capaz de conseguir en su visita a Marruecos una agenda de negociación clara y contundente y se remitió a un nuevo viaje en el próximo mes de junio. Por tanto, creo que en este tema seguramente habrá que hablar menos y actuar más y yo le brindo la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista para ser cómplices de una estrategia de negociación que queremos conocer, que queremos discutir con usted y queremos que se aborde en el seno de la Unión.

También estamos preocupados por las perspectivas financieras de la Unión. Se ha mantenido constante el presupuesto de pesca en estos últimos cuatro años; mientras el presupuesto de la Unión aumenta el 27 por ciento, los recursos de pesca se mantienen constantes. Eso quiere decir que ustedes no se preocupan por defender los intereses de nuestro sector en el seno de la Unión. Estamos preocupados porque se nos amenaza con un nuevo ajuste pesquero cuando resulta que este país ha cumplido adecuadamente el Programa de orientación plurianual 3 y con el actual Programa de orientación 4…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blanco, le ruego vaya concluyendo.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

No queremos que nuestro Gobierno sea cómplice de un nuevo ajuste o de un nuevo esfuerzo pesquero. Los últimos acuerdos de pesca del año pasado, los TAC, han sido los peores desde que ingresamos en el seno de la Unión Europea en el año 1985.

Éstos son algunos de los problemas que tenemos y a los que ustedes tienen que hacer frente. Para eso es necesario tener ambición como país, saber que el sector pesquero es estratégico, socioeconómicamente importante para muchas zonas del territorio. España, como el país que tiene intereses más importantes en el seno de la Unión Europea, tiene que marcar la pauta y no ser comparsa de las estrategias poco ambiciosas de otras personas o Estados miembros de la Unión. Queremos tener un compromiso para ser capaces de reforzar nuestra capacidad de influencia, tenemos que liderar el proceso de debate de la nueva política común de pesca para el año 2002, y para eso hemos de tener una estrategia. Le ofrezco que en esta Cámara se cree una subcomisión que elabore los papeles, los documentos, para ir de forma conjunta, acordada por todos los grupos, para definir esa política pesquera comunitaria a partir del año 2002.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blanco, le ruego concluya.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Ya concluyo, señora presidenta.

Tenemos que defender en los organismos internacionales que se mantengan las capturas históricas de nuestro país, tenemos que impulsar el nuevo acuerdo de pesca con Marruecos, tenemos que solucionar el problema de Argentina, hemos de tener la posibilidad de acceder a nuevos caladeros…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blanco, le ruego que concluya.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Concluyo , señora ministra.

Tendremos que preservar los intereses de España y la política de pesca tiene que ser prioritaria en su ministerio en esta etapa.

Un escritor gallego, Manolo Rivas, decía que éste es un extraño país marítimo para el que el mar no existe. Hagamos, señor ministro, que para este país, para el ministerio, el mar también exista, los pescadores también existan; todo lo que se mueve en el entorno de la pesca también exista.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Blanco. **(Continúan los rumores.)** Señorías.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, he venido a esta Cámara a contestar una interpelación que se me había formulado sobre acuerdos pesqueros y venía a ceñirme a ella, pues por cortesía parlamentaria entendía que habiendo pedido comparecer el próximo día 31 a iniciativa propia para explicar la política agrícola y pesquera del Gobierno, ése era el momento oportuno. El señor Blanco se ha salido del marco de la interpelación y ha hablado de todo, de la ley de pesca, de los acuerdos pesqueros, de la política de estructuras, de todo lo que quiera. Yo le voy a contestar a todo, señor Blanco, y lo voy a hacer con rigor.

Empiezo por sus inquietudes. La ley de pesca ya está en la Comisión de subsecretarios y en tres semanas estará en el Consejo de Ministros. ¿Por qué? Porque la he consensuado con casi todas las comunidades autónomas, sobre la vía del consenso, como quiere este Gobierno hacer la política. Nos hemos tomado el tiempo necesario para tener el máximo nivel de consenso. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, usted me ha ofrecido el apoyo de su grupo, y hay amores que matan, porque a mí me preocupa ese apoyo. (**La señora Cunillera i Mestres: Pero te lo pasas…)** No me lo paso, señoría, lo padezco, porque no sé cómo tienen ustedes la osadía de venir aquí a decir que este Gobierno no impulsa acuerdos pesqueros. Vamos a ser serios. Durante la pasada legislatura, con la ministra Loyola, con el ministro Posada, en esa tarea de impulso de acuerdos pesqueros (que evidentemente la competencia negociadora es de la Unión Europea, pero que España impulsa por el interés que tiene), hemos renovado 12 acuerdos pesqueros. Todos los acuerdos de interés para la flota española que finalizaban a lo largo de los últimos cuatro años se han renovado. **(Aplausos.)** Se han renovado todos, y además hemos negociado con Gabón. Se lo digo. En el año 1996, la flota atunera y palangrera faenaba con 12 acuerdos y tenía 297 licencias; ahora tiene 14 acuerdos y licencia para 580 buques. **(Rumores.)** ¿Está claro? Está claro. Hemos renovado Sâo Tomé y Príncipe, Mauritania, Mauricio, Senegal, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guinea-Conakry, Costa de Marfil, Cabo Verde, Angola, islas Comores, Madagascar y Seychelles. A ustedes no les interesa hablar de lo que se hace; pero vamos a hablar de lo que ustedes dicen que no se hace. El acuerdo con Argentina —al que usted ha aludido— estaba basado en empresas mixtas y asociaciones temporales de empresas; es decir, nuestros barcos salían de la bandera española y se convertían en bandera argentina. Hemos cambiado el pabellón de la flota para garantizar su actividad, y ahora son los propios argentinos los que a buques con bandera argentina les limitan los temas. Sin embargo, nosotros estamos impulsando —y ya tenemos el mandato de negociación desde el 15 de octubre de 1999— un nuevo acuerdo con Argentina, y estamos defendiendo y haciendo las acciones diplomáticas pertinentes —yo ya he hablado con el ministro de Exteriores— para garantizar que esa flota de sociedades mixtas no tenga restricciones innecesarias, apelando a todas las normas de derecho interno e internacional necesarias.

Sabemos muy bien lo que hay que hacer y lo estamos haciendo, pero hay un tema donde ustedes me escandalizan: el acuerdo con Marruecos. Desde que tomé posesión como ministro no he hecho otra cosa que trabajar en este acuerdo, no he hecho otra cosa que trabajar. He estado el lunes y el martes en Marruecos, y he visto al ministro de Agricultura, al primer ministro, al ministro de Exteriores, a todos los ministros que había que ver, al secretario de Estado de Exteriores. Pero vamos a hablar en serio de Marruecos, hablemos en serio del acuerdo con Marruecos. ¿Por qué estamos donde estamos? Hablamos completamente en serio. Estamos así porque ustedes firmaron un acuerdo, un pacto sabiendo que era el último, que no había renovación. Yo he sido parlamentario europeo durante 13 años. En todos los acuerdos pesqueros había cláusula de renovación, en el último no la había **(Aplausos.)**; y no la había porque ustedes tenían un pacto que sabían era el último acuerdo. Nosotros no queremos que sea el último acuerdo y hemos tenido que forzar una negociación muy complicada, que es cuando un Gobierno cree que otro Gobierno asume que un acuerdo es el último, y contra esa declaración qquiere sacar adelante otro acuerdo pesquero. Estamos en un nuevo marco de relaciones pesqueras con Marruecos porque ustedes llegaron a esa situación, y eso es inapelable, eso es cierto, y si no se lo pregunta usted a don Felipe González **(Rumores.)**, pregúnteselo. **(Aplausos.)** Este Gobierno, en octubre de 1999, obtuvo un mandato de negociación… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Si

algún día vuelve el señor González a los escaños, se lo preguntan. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor ministro.

Señorías de uno y otro lado del hemiciclo. Ruego no establezcan diálogos de un banco a otro y respeten la intervención del ministro en la misma forma que se ha respetado la intervención del ponente del Grupo Socialista.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Les digo a ustedes que en el Consejo de Ministros de Pesca de octubre de 1999, se obtuvo por unanimidad la aprobación del mandato de negociación y ahora estamos en una situación nueva, estamos intentando convencer a un país soberano, pese a acuerdos anteriores que hubieran existido más o menos explícitos o implícitos, que es de su mutuo interés conseguir con España, con la Unión Europea, un acuerdo de más magnitud, un acuerdo de cooperación, un acuerdo de partenariado, un acuerdo en el que haya elementos de solidaridad, un acuerdo en el que haya muchos sectores implicados para sacar adelante una idea de andar en común el camino en muchos sectores, entre otros en el de la pesca. Ya ha habido dos viajes del comisario Fischler, y en el último viaje del comisario Fischler ya está claro que va a haber una reunión de carácter técnico. Este Gobierno desearía desde luego que antes del verano hubiera un acuerdo, porque no queremos tener inactiva la flota, porque no es bueno para la moral de los pescadores y porque no es bueno para los buques que estando inactivos tienen un envejecimiento peor y exigen más mantenimiento, como saben algunos diputados de esta sala. Por tanto, nosotros deseamos un acuerdo lo antes posible, un acuerdo de partenariado, un acuerdo de cooperación, un acuerdo con elementos de solidaridad, y estamos haciendo todo lo necesario para conseguirlo. El comisario Fischler ya ha avanzado en este tema. Modestamente trato de impulsar las negociaciones que le corresponden a la Unión Europea, pero a las que España aportará todos los elementos que puedan acelerar el proceso y suavizar las tensiones que existan. Lo estamos haciendo con rigor, lo estamos haciendo con discreción, lo estamos haciendo con intensidad y lo estamos haciendo con ganas de conseguir un resultado, no con ganas de que no haya resultado. Para eso hemos hecho una cosa que ustedes no hacían: desde el primer día que paró la flota arbitramos los mecanismos de protección de los armadores y de los pescadores; ni un solo día que la flota ha estado amarrada los pescadores han dejado de cobrar. Ustedes lo hacían siempre dos meses tarde; nosotros lo hemos hecho desde el primer momento, y están garantizados los pagos hasta el 31 de diciembre, con la cobertura suficiente del presupuesto español.

Por tanto, tenemos los deberes hechos, sabemos lo que tenemos que hacer, y el sector pesquero es una prioridad absoluta de este Gobierno **(Aplausos.)** Es una prioridad no por el peso que tenga el sector pesquero en el producto interior bruto, lo es porque somos conscientes de que el sector pesquero está íntimamente imbricado en la cultura española, es un sector emocional para los españoles, por encima de su peso en la economía, y es un sector que hay que mantener. Este Gobierno va a seguir fomentando la política de acuerdos. Tenga la tranquilidad absoluta, señoría, de que su grupo va a estar informado de todo lo que hacemos. Va a ver usted como el 14 de junio me desplazo al Parlamento europeo para hablar con los parlamentarios de su grupo a nivel europeo, para explicarles la estrategia a ellos, que son los más próximos al órgano que negocia, a la Unión Europea, y tendrán la misma información el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista que el Grupo Popular, porque veré a todos los grupos a la vez. Habrá transparencia. El día 31, de no haber tenido tanta prisa, ustedes hubieran tenido la misma información.

Piense usted también que las negociaciones internacionales requieren máxima discreción **(Rumores.)**; y yo prefiero incrementar los elementos de discreción para conseguir un buen resultado **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Es muy fácil apuntarse tantos en los medios. Yo no pretendo salir en los medios, pretendo que cuando termine este año los hombres gallegos, los hombres canarios y los hombres andaluces puedan salir a faenar en las aguas donde siempre han faenado. Ésa es la preocupación de este Gobierno, no otra.

Le puedo garantizar una cosa: el derecho internacional del mar cada día es más complejo. La extensión a las 200 millas de aguas jurisdiccionales es una realidad, realidad con la que hay que convivir y realidad que hay que asumir. Estamos entre países soberanos que desarrollan sus propias economías y cada día es más complejo mantener las mismas unidades de flota. Es una tarea muy compleja.

Agradezco mucho los ofrecimientos, cuando son sinceros **(Rumores.)**, y llamo ofrecimiento sincero a aquel que tiene una trayectoria que lo avala; pero cuando recién llegado de ministro me encuentro con sorpresas como las que me he encontrado, permítanme ustedes que a veces dude de la sinceridad.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores. La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, les ruego que no establezcan diálogo de banco a banco; si quieren establecerlos, háganlo en el pasillo.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en aras a la trasparencia nos hubiera gustado que desvelara en esta Cámara los secretos que se ha encontrado usted al llegar al Ministerio que pueden ser del interés general. Desde luego, los socialistas no tenemos inconveniente en que los desvele.

Señores del Gobierno, ya han pasado cuatro años desde que el señor González dejó de ser presidente del Gobierno y parece que sigue siendo responsable del fracaso de la política pesquera del Gobierno anterior; parece que es el responsable. **(Aplausos.)** Se sabía porque había un calendario que el 30 de noviembre finalizaba el acuerdo de pesca con Marruecos y tuvo que ser este grupo parlamentario el que recordara en esta Cámara que había que pedir el mandato de negociación. **(Risas.—Rumores.—Un señor diputado: Te estás pasando.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Tuvo que ser este grupo el que se lo recordara. No miremos al pasado porque si miramos al pasado le puedo sacar todas las declaraciones que hacía usted, señor Cañete, y que hacía el señor Arenas Bocanegra cuando se estaba negociando el acuerdo de pesca con Marruecos.

Sabe qué decía, por ejemplo, y está en los recortes de prensa: no puede el Gobierno mantener un PER del mar. Estaban en contra de las ayudas de la flota en aquel momento. **(Aplausos.)** Está en los periódicos. Ahora dicen otra cosa. No se puede jugar con la dignidad de los trabajadores, de los armadores y de la gente que opera en el sector. Es necesario que el Gobierno —no podía ser de otra forma— mantenga las ayudas mientras la flota esté amarrada porque no hay un acuerdo, y no voy a poner otro adjetivo.

Ofrecí, señor Cañete, el acuerdo. Usted parece que lo rechaza, porque tuvo un estilo nada más subir a esta tribuna que era el estilo que caracterizaba a la ministra Loyola de Palacio; es decir la prepotencia y la soberbia mientras los problemas del sector se agravan. Yo le sigo ofreciendo la colaboración porque los intereses de los armadores y de los pescadores están por encima de las discrepancias del Partido Popular y del Partido Socialista y nosotros queremos que se avance de forma inmediata en la consecución de acuerdos.

Le voy a decir algo más: le han pasado mal los técnicos el objeto de mi interpelación. La interpelación dice, señor Cañete, que queríamos que viniera a hablar aquí de la política del Gobierno y de las perspectivas y horizonte de futuro del sector pesquero. No le pedíamos que viniera a hablar de los acuerdos de pesca. Léase la interpelación, que ni siquiera la ha leído. Usted ha venido aquí pensando que yo iba a hablar solamente de los acuerdos de pesca, traía la chuleta preparada para responderme con los acuerdos de pesca y no para hablar de otros problemas que tienen que ver con la política de pesca comunitaria, que tienen que ver con las perspectivas financieras, que tienen que ver, en definitiva, con garantizar perspectivas para que este país lidere lo que le corresponde porque es una potencia mundial en pesca.

Le voy a decir algo más, dígame lo que quiera sobre Argentina, pero la prensa del día 20 de mayo del año 2000 dice: los armadores denuncian la inminente expulsión de la flota gallega de Argentina y se ponen en riesgo más de 60.000 millones de pesetas en inversión. Hace pocos días hubo una movilización muy importante en Vigo de más de 12.000 personas ¿Existe una preocupación social o no existe? Si existe, señor ministro, tiene que entender que el Grupo Parlamentario Socialista la tenga que traer a esta Cámara porque en Huelva, en Algeciras, en Vigo o en Palma la gente está preocupada y no tenemos por qué esperar a que usted comparezca el día 31, pues somos sensibles a los problemas que tiene la gente. Además, llevan cuatro años gobernando y en el tema de pesca han dicho pocas cosas, verdaderamente pocas cosas, porque no tienen una estrategia, una política, ni tienen interés siquiera. Si tuviera estrategia, si tuvieran política y si tuvieran interés, seguro que no rechazaban la oferta de acuerdo que ha hecho el Partido Socialista en numerosas ocasiones con la ministra Loyola de Palacio, con el ministro Jesús Posada y con usted en este momento y el portavoz de pesca del Grupo Parlamentario Socialista nunca ha sido llamado a dialogar o a acordar con el Gobierno para defender una estrategia común en los foros internacionales o para consensuar la ley de pesca.

Señor Cañete, me alegra que nos diga que va a haber una ley de pesca y que está consensuada con muchas comunidades autónomas. Diga con que comunidades autónomas, porque yo conozco varias con las que no está consensuada. Dígalo en esta Cámara que es donde hay que decir las cosas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blanco, le ruego concluya.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señora presidenta, concluyo en este momento.

Ante momentos de dificultad, ante grandes problemas se necesitan respuestas contundentes, se necesita una estrategia, se necesita vocación y se necesita ambición. Tengo la impresión, señor ministro, de que usted lo único que pretende es seguir ganando tiempo porque no tiene vocación ni tiene estrategia, porque no nos ha definido cuáles iban a ser los ejes de su política, como le pedíamos, y lo que es más grave, sigue mirando al pasado pensando que en el pasado se encuentran los males. Mirenos al futuro y demos respuestas a los problemas que tiene en este momento el sector porque eso es lo que quiere. La gente ya está cansada de tanta retórica y de tanto mirar hacia atrás; quiere respuestas y

quiere ver ya de una vez por todas cuál es la política del Gobierno del Partido Popular en materia de pesca, porque en estos cuatro años y lo ha dicho muy bien, se han renegociado acuerdos que se habían conseguido con anterioridad, pero ningún acuerdo nuevo se ha impulsado en los cuatro años de gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, quiero decir muy poquitas cosas, pero muy claras, al portavoz socialista. Soy un ministro que no me considero sólo de agricultura, también de pesca; llevo la pesca muy dentro de mis intereses ministeriales, por llamarlo así, y voy a dar un botón de muestra.

Cuando fui parlamentario europeo luché en primer lugar por conseguir que hubiera una Comisión de pesca en el Parlamento Europeo, y lo segundo que siempre estuviera presidida por españoles. Nunca se ha hablado tanto de pesca en el Parlamento Europeo como desde que el Partido Popular cogió el liderazgo a la política pesquera; nunca. Desde hace mucho tiempo tampoco se habla de pesca. Desde que un insigne socialista que se llamaba José Vázquez Fous dejó de ser parlamentario europeo se habla muy poco de pesca en las filas socialistas a nivel europeo.

Digo que la pesca va a ser una prioridad, y lo he demostrado. Al tercer día de ser ministro —al tercero—, me reuní con la flota pesquera en Andalucía, con todo el sector pesquero, y el día 15 con todo el sector pesquero gallego. No he tardado mucho. He hecho un viaje a ver a Fischler, a Bruselas, y he ido a Marruecos. Creo que un ministro que lleva un mes tiene una ejecutoria por lo menos respetable en cuanto a interés por sacar adelante temas pesqueros.

Pero me ha preguntado usted por la política de este Gobierno, y por qué le recuerdo el pasado. Le recuerdo el pasado porque ustedes negociaron el convenio de 1995, que es la mayor dificultad que tengo en materia pesquera ahora mismo. **(El señor Blanco López: Y todos nosotros.)** Lo negoció la Unión Europea, pero usted sabe perfectamente que la Unión Europea antes de cerrarlo pidió al Gobierno español su opinión en esta materia, y el que dijo sí o no fue el Gobierno español, como va a pasar cuando cierre este acuerdo. **(Aplausos.)**

Usted me podrá exigir a mí responsabilidad, cuando la Unión Europea lo cierre, si yo he admitido un acuerdo que sea lesivo, me lo exigirá en esta Cámara, y yo lo sé. Seguro, salga lo que salga lo va a exigir usted, y hace usted bien además. Le puedo decir que va a haber absoluta transparencia.

Yo pensaba decir el día 31 cuál es mi política pesquera, y se la puedo anticipar **(Rumores.)**, pero me molesta porque hubiera querido hacerlo a todos los grupos en un día de mayor audiencia que en un día de handicap futbolístico. Sus señorías probablemente hoy lo merezcan, porque en un día futbolístico están en este Pleno. Nosotros queremos potenciar absolutamente los acuerdos de pesca con terceros países, tenga usted la seguridad, pero también quiero participar en los organismos multilaterales de gestión de recursos, porque ahí nos jugamos mucho; quiero realizar acciones de pesca experimental para buscar nuevos caladeros, quiero internacionalizar la empresa pesquera, y quiero afrontar un proceso de modernización estructural permanente del sector pesquero; pero también con una política responsable de conservación de recursos en nuestras aguas. ¡Aquí le quiero ver!, porque se van a tomar decisiones dolorosas en la ley de pesca, y sé que el Grupo Socialista me va a apoyar en la ley de pesca, porque una gestión responsable de recursos es de interés común a todos, y sé que ustedes me van a apoyar.

Me ha preguntado con qué comunidades he consensuado. Con todas, con todas, casi todo, y tengo algunos elementos de discordancia con alguna comunidad. ¿Usted me ha preguntado con cuál? Con Cataluña, en concreto, pero con el resto no tengo grandes problemas con la ley de pesca, y los que tengo con Cataluña, intentaré dialogar para solucionarlos a lo largo del debate parlamentario, que es un problema al que a lo mejor podemos encontrar soluciones. Es fundamental que la ley de pesca la asumamos todos para definir un modelo pesquero español, y lo vamos a hacer, con rigor, con tranquilidad, y la vamos a consensuar en sede parlamentaria, va a haber mucho diálogo en la ley de pesca, eso lo tiene usted garantizado, voy a dedicar mucho tiempo a buscar puntos de encuentro, pero también permítame que le diga que como la Unión Europea es la responsable, tenga que tener un contacto muy privilegiado con los parlamentarios europeos, cada vez más importantes en el juego político internacional europeo.

Yo he convocado a los diputados de todos los grupos el próximo día 14 para explicarles la estrategia que creo que debemos seguir en los acuerdos pesqueros internacionales, porque una cosa tiene que tener muy clara S.S., y es que somos el único país interesado en una política de acuerdos internacionales, y es muy difícil, en un contexto de austeridad presupuestaria, conseguir llevar adelante políticas en las que sólo se beneficia de forma importante un Estado miembro. Ese es un hecho con el que sabemos dónde estamos, y hace falta una unidad sin fisuras de esta Cámara en la defensa de los acuerdos pesqueros y en la defensa de los gobiernos que tratan de mantener esta política de acuerdos pesqueros. Yo creo que este tema es importantísimo, porque el día que vean que nos dividimos estamos perdidos en esta materia. Jugarán con la división contra

nosotros. Por tanto, yo buscaré el máximo nivel de consenso en la definición, siempre sabiendo que cuando haya acuerdos muy sensibles, como es el caso de un acuerdo de partenariado con Marruecos, habrá que tener entre todos una enorme discreción, una enorme prudencia, para conseguir un resultado positivo. A los portavoces de los grupos en la materia desde luego yo les informaré con más detalle, pero permítanme ustedes cierto grado de reserva a efectos de que podamos conseguir un resultado satisfactorio.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señoras y señores diputados, intervengo en nombre del Bloque Nacionalista Galego, no sé si en una nueva discusión sobre los problemas de la pesca o sobre las responsabilidades, méritos y virtudes de distintos gobiernos. En todo caso, yo creo que deberíamos centrarnos, una vez que se plantea esta discusión, en los problemas de la pesca y los problemas que vive el sector, unos problemas de los que yo creo que debe ser consciente el señor ministro, no sólo desde el punto de vista de conocerlos sino de buscarles vías de solución, aunque de su intervención parece deducirse —yo creo que el señor ministro tiene un importante espíritu optimista— que todo está prácticamente hecho, el Gobierno tiene los deberes hechos, la pesca es una prioridad absoluta, en fin, este tipo de cuestiones. Yo creo que el que sea o no prioridad absoluta lo vamos a ver en poco tiempo.

El señor ministro pasa por ser un profundo conocedor del sector pesquero y, por tanto, profundo conocedor de lo que significa la pesca para algunas comunidades, y en concreto para Galicia, la pesca como un sector integral, extractivo, transformador o comercializador, la pesca en general y la de larga distancia en particular. Por tanto, yo creo que es evidente que el señor ministro sabe que estamos ante un sector que es competitivo, dinámico, en el que somos especialistas, y donde deberíamos seguir siéndolo, y para eso la cuestión clave a resolver es qué definición de la política pesquera tiene el Gobierno, aunque usted ya ha anunciado que el próximo día 31 nos la explicitará en Comisión en toda su extensión. En todo caso, yo tengo que decirle con toda sinceridad que hasta ahora la política pesquera del Gobierno para mí, como miembro de un grupo de la oposición —y ya sabe que tendemos a entender menos—, era desconocida. Y al mismo tiempo que hay que conocer la política pesquera del Gobierno hay que conocer de una vez por todas cuál es la política pesquera de la Unión Europea, que es la que se encarga de defender nuestros intereses en aguas internacionales, algo que también para mí resulta hasta el momento, francamente, un misterio.

La realidad es que en los últimos años, señor ministro, nuestras flotas están sufriendo problemas en casi todos los caladeros internacionales, comunitarios o no y, en consecuencia, estamos sufriendo una pérdida de peso relativo a nivel internacional. Por tanto, salvando algunos aspectos positivos, como pudieron ser las ayudas a la modernización de la flota, yo creo que tanto desde el punto de vista de la Unión Europea como desde el propio Gobierno la defensa de los intereses desde el punto de vista político de este sector no fueron los que deberían, sino más bien de tipo secundario, seguramente porque a este sector, ya sé que en el contexto de la economía en que nos movemos, se le considera un sector marginal con relación a otros importantísimos, no lo dudo, sectores económicos. Por tanto, para que sigamos siendo una potencia pesquera esta situación tiene que cambiar; tiene que cambiar. Para nosotros la actual política pesquera de la Unión Europea —por no centrar todo el discurso en usted, aunque será en parte responsable de esa política— camina en dos sentidos: uno, el redimensionamiento dentro de los Estados miembros de la Unión Europea del peso pesquero, que es evidente que va en detrimento de nuestros intereses; y otro, que a nivel internacional se está dejando a terceros países este sector, naturalmente a cambio de otros intereses. Eso es lo que yo deduzco de esa política o de las consecuencias de esa política y, eso sí, con el mercado europeo, y naturalmente el español, abierto. Eso sí, naturalmente.

Es una evidencia que el Gobierno español no quiso o no pudo cambiar esta política, para nosotros insatisfactoria y yo creo que para el sector también y, desde luego, en eso usted tendrá que esmerarse mucho en los próximos tiempos. Yo no voy a hacer hoy un relatorio de todos los problemas que tenemos, pero, aparte de los que salieron aquí, usted sabe perfectamente que en aguas comunitarias estamos teniendo problemas con la famosa ley de vínculos con la Gran Bretaña, que será todo lo europea, comunitaria y legal que se quiera, pero que en esencia está llevando a que nuestros intereses salgan perjudicados.

También tenemos problemas con Argentina, señor ministro, por mucho que esas empresas mixtas, desde el punto de vista legal, sean argentinas, porque en realidad son de capital fundamentalmente gallego, como sabe, y también esas empresas fueron a actuar allí porque en un momento determinado se les ofrecieron unas determinadas condiciones para sus inversiones, condiciones que ahora se están alterando, sin que la Unión Europea –que se conozca— haya hecho ninguna actuación espectacular en este sentido para que se respeten.

Asimismo, tenemos problemas con Canadá con relación a la extraterritorialidad. Tampoco voy a insistir hoy en eso, pero es una evidencia que algo tendrá que

decir la Unión Europea para frenar esas pretensiones porque, de lo contrario, como Canadá amplíe su ámbito de actuación, acto seguido lo harían todos los países del orbe. Ahora mismo acabamos de tener problemas y, aunque sea con un barco portugués, la tripulación es española, con programa de inspección, etcétera.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego que concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta, con toda brevedad.

Efectivamente, el problema a que usted hizo referencia de una mejor actuación en los organismos pesqueros internacionales, usted sabe también —lo conoce igual que yo— que, en concreto en el tema del ICCAT, estuvo absolutamente descontento con cómo se defendieron sus intereses por parte de los respetabilísimos miembros de la Unión Europea que allí estaban.

Y en cuanto a Marruecos, del que ya hablamos el otro día (tendremos tiempo de hablar y no voy a insistir, porque la señora presidenta me ha dicho, con toda razón, que debo concluir),en esencia, señor ministro, le diré que tiempo, todo el que haga falta, pero no indefinidamente. Y, en segundo lugar, que el problema que usted va a tener es convencer a nuestros queridos socios de la Unión Europea de que para alcanzar un buen acuerdo con Marruecos lo fundamental son las contrapartidas que se le ofrezcan; lo fundamental es eso y no que Marruecos no quiera; lo fundamental para conseguir un buen acuerdo son las contrapartidas.

En todo caso, me crea o no, de entrada tengo que desearle el mayor de los éxitos, porque ese mayor éxito también será beneficioso para mí, para nuestro grupo y para mi país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

El señor ministro conoce bien que, en este momento, entre las tres comunidades autónomas que tienen encima este problema está Canarias; la Comunidad Autónoma de Galicia, la Comunidad Autónoma de Andalucía y Canarias. En Canarias, nuestro Gobierno de coalición —lo sabe el señor ministro— está funcionando en armonía; existe entendimiento, diálogo entre la Administración central —el Ministerio de Agricultura y Pesca— y el Gobierno autónomo de Canarias, a través de su Consejería de Agricultura y Pesca. Mi grupo parlamentario quiere dar testimonio de ello aquí, en la Cámara, y anunciarles que tenemos el proyecto de mantenernos en esa línea de diálogo, de entendimiento y de mutuo apoyo.

Qué duda cabe que estamos hablando de un sector tremendamente conflictivo, porque nos encontramos en un país fundamentalmente consumidor de pescado, con las tasas más altas de Europa y con una flota pesquera. Nos congratula también seguir apoyando al Ministerio en el plan que ha anunciado, y sobre el que previsiblemente se extenderá en su comparecencia del día 31, para la modernización estructural de nuestra flota pesquera y para que se mantenga en lo posible el pabellón español y los armadores españoles. Pero sabemos también que hay un tercer problema, que es que nosotros no somos propietarios de los caladeros, y desde Canarias esto se percibe con una gran sensibilidad, sea el caladero tradicional marroquí, sea el caladero del banco pesquero canario sahariano, sea cualquier otro que se nos pueda ofrecer en aquel escenario. Lo que sí es cierto es que los puertos canarios, y más concretamente el puerto de La Luz y el de Las Palmas, tienen el amarre de la flota pesquera que opera fundamentalmente en el banco pesquero canario-sahariano, la flota de cefalópodos, principalmente, y las que operan desde los puertos canarios en los bancos pero que son de procedencia andaluza y sobre todo gallega. Y nos encontramos con el gran problema, que es que quien ostenta la propiedad jurídica y la soberanía en esos caladeros es Marruecos, y negociar con Marruecos no es un problema sencillo ni para los expertos en pesca ni para los expertos en trámite diplomático, porque conocemos bien usted, señor ministro, y este diputado que les habla las dificultades que presentan los parámetros de la diplomacia marroquí para llegar a unos entendimientos con un país que, en el uso de su legitimidad y soberanía, trata de sacar el mejor partido posible, y lo saca, lamentablemente, a costa muchas veces del sector pesquero español, porque tenemos también la contrapartida de un acuerdo preferencial entre la Unión Europea y Marruecos.

La postura de mi grupo ha sido siempre apoyar la línea del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Va a contar usted, señor ministro, con nuestro apoyo, porque seguimos entendiendo que no se puede hacer demagogia con este problema y que las respetables opiniones que se puedan dar aquí tienen que expresarse considerando el marco jurídico en el que funciona España, la Unión Europea. Y hay que considerar también que nuestro representante en esa negociación es el señor Fischler o el comisario de turno que haya en la Unión Europea, porque somos socios de la Unión Europea y tenemos que aceptar esas reglas del juego y de negociación, por lo que no se puede hacer una salida ni por debajo ni por encima de la mesa para forzar una negociación sobre la que la primera que tendría que llamar la atención a la Administración española sería la propia Unión Europea, que diría: Usted juega dentro de las reglas de representación institucional para hacer este objetivo factible para los legítimos intereses que tiene España como socio de la Unión Europea.

Nosotros vamos a apoyar una línea de búsqueda de nuevos caladeros, señor ministro; vamos a apoyar lo que usted ha señalado aquí como la potenciación de los acuerdos pesqueros con otros países; vamos a favorecer la apropiación que se tenga que hacer de una flota obsoleta para que desaparezca y para mantenernos ahí; vamos a ver si la fórmula tienen que ser las empresas mixtas hispano-marroquíes o comunitario-marroquíes, pues la política es el arte de lo posible, y desde luego no vamos a tratar de pescar allí utilizando la Armada de guerra española, sino que tenemos que pescar siguiendo el orden jurídico que nos hemos dado los españoles dentro de la Unión Europea.

Mi grupo va a prestar, señor ministro, todo el apoyo a su política de traer un nuevo proyecto de ley de pesca. Es muy importante para los aspectos de pesca interior, de acuicultura, de nuevos caladeros, de modernización de flota, de estructura, de entendimiento entre la Administración central y las comunidades autónomas como la de Canarias, el marco de ese proyecto, que deseamos que sea pronto ley de pesca de España, armonizada hacia la Unión Europea, de la que formamos parte, y hacia terceros países que no son de la Unión Europea, sea Canadá, Argentina, Cabo Verde o cualquiera de las naciones que tienen aguas jurisdiccionales con reserva económica pesquera. Entendemos que este problema requiere, primero, tratarlo con serenidad, segundo, con sensatez, tercero, sin demagogia, cuarto, sin dar cuartos al pregonero de lo que no es verdaderamente una política de Estado. Aquí también expreso desde Coalición Canaria, señor ministro, el compromiso de una auténtica política seria estatal, porque si aparecemos desunidos y con contradicciones entre nosotros, los que ostentan la soberanía sobre los caladeros pesqueros nos lo pondrán cada día más difícil. Es una realidad que solamente con la sensatez, el sentido común, el respeto jurídico y la utilización de todas las bazas que se dicten desde el Ministerio de Agricultura o desde el Ministerio de Economía o desde el Ministerio de Asuntos Exteriores español, y en estrechísima, total y absoluta coordinación con la Unión Europea, con los comunitarios, con los comisarios respectivos, podremos alcanzar el objetivo que usted ha indicado. Coalición Canaria quiere ofertar al sector pesquero que opera en Canarias, a los pescadores, a las empresas, a los que generan un producto interior bruto también en nuestra balanza interna, la sensatez de que tenemos que hacer las cosas como mandan en este momento las prudentes líneas que ha señalado el señor ministro de Agricultura en la sesión de hoy de esta Cámara. Le reitero que mi grupo muestra su apoyo y coincidencia en esta armonización de política pesquera.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor ministro, nosotros estábamos preocupados cuando, por conocimiento empírico y por la lectura del «Diario de Sesiones», tuvimos la oportunidad de tomar contacto con el problema (que nosotros creemos que es el principal, aparte de otros problemas pesqueros) del retraso en la negociación del futuro de la pesca y el acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos. Pero después de su intervención estamos mucho más preocupados. Nuestra preocupación era que un acuerdo que debería haberse retomado como mucho a finales del año pasado ni siquiera ha tenido todavía la oportunidad de iniciar la negociación de la prórroga del acuerdo o de un nuevo acuerdo. Ésa era nuestra preocupación. Es más: estábamos también preocupados porque veíamos cómo la estrategia de la Unión Europea no avanza y, por el contrario, la estrategia del Gobierno de Marruecos a nosotros nos parece que avanza y avanza de forma clara, con un evidente desequilibrio entre los beneficios que obtiene de la Unión Europea y las aportaciones que hace a la Unión Europea, en concreto en materia pesquera.

Pero su intervención ha añadido nuevas preocupaciones a las anteriores. En primer lugar, porque usted hace una intervención a la defensiva. No la esperábamos. Una intervención a la defensiva en la que hemos oído de nuevo, como principal argumento político de las dificultades para llegar a un acuerdo, los problemas que para ese acuerdo significaron acuerdos anteriores. Es decir, hemos oído de nuevo el argumento del pasado para justificar las impotencias del presente, y a nosotros eso nos preocupa mucho. Nos resulta interesante, desde el punto de vista histórico, pero nos preocupa mucho que sea el principal argumento del Gobierno.

Y nos preocupa más otra cosa. Estamos con usted en que en esto hay que tener mucha discreción, que estamos en una cuestión en la que hay muchos intervinientes, muchos intereses y lo que se diga es muy importante, a veces tanto como lo que se haga. Pues bien, he oído por primera vez en boca de un representante del Partido Popular y de un representante del Gobierno –y he leído los «Diarios de Sesiones»— no ya que el anterior acuerdo no tuviera cláusula de renovación, sino (en su boca, no en la boca del Gobierno de Marruecos) que el anterior acuerdo significaba que no habría un nuevo acuerdo; que el anterior acuerdo sería el último acuerdo.

Señoría, no le hemos podido hacer mejor favor a quien no quiera renovar el acuerdo. Porque eso dicho por el Gobierno de Marruecos ha sido su estrategia desde un principio. Dicho por un representante del Gobierno español es muy grave. Aunque usted lo haga justificadamente con su análisis del acuerdo anterior y aunque lo haga justificadamente con su análisis partidista frente a un partido que tuvo responsabilidades de gobierno en gobiernos anteriores. Desde el punto de

vista de su responsabilidad política, como responsable en materia agraria y pesquera del Gobierno español, es un grave error. En opinión de Izquierda Unida eso no hace más que reforzar una estrategia que no nos favorece, porque nosotros pensábamos que usted hoy aquí iba a renovar una estrategia unitaria que ustedes reclamaron en diversas ocasiones en esta Cámara.

Yo quiero recordarle que ministros que le precedieron plantearon a esta Cámara la necesidad de mantener un acuerdo político para trasladar ese acuerdo político y esa estrategia unitaria a la Unión Europea, y desde esa estrategia unitaria negociar entre la Unión Europea y el Gobierno de Marruecos. A nuestro grupo parlamentario le parece que su intervención de hoy no ha favorecido para nada la estrategia unitaria entre las fuerzas políticas. Es más, no ha favorecido para nada la posición política de la Unión Europea en la negociación con Marruecos. Y nos preocupa mucho que lo haya hecho de esa manera y en el día de hoy, porque no sé si se le ha escapado o lo ha dicho con toda voluntad que usted ha estado reunido recientemente con representantes del Gobierno de Marruecos. Nos da la impresión de que ha venido influido por esas reuniones, de que no le ha salido tan bien…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego vaya concluyendo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De que no le ha salido tan bien esa negociación y, por tanto, nos quedamos más preocupados de lo que estábamos. Hubiéramos esperado, y termino, una estrategia por parte del Gobierno español que proponga ante la Unión Europea, porque la estrategia de la Unión Europea hasta ahora no parece avanzar. Sin embargo, la estrategia de Marruecos en nuestra opinión avanza y avanza de forma sensible. Ya han pasado muchos meses y es hora de retomar las cosas, de hacerlo desde una posición unitaria, de hacerlo también desde una posición unitaria desde la Unión Europea y de hacerlo sin debilitar nuestra posición y sin posiciones defensivas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys Sanfeliu.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** Muchas gracias, señora presidenta. Señor ministro, en primer lugar, quiero darle la más cordial bienvenida a esta Cámara —intervino el otro día, pero yo no hablé directamente— y desearle éxito, como han hecho alguno de los compañeros que han intervenido anteriormente. El éxito que le deseamos a usted en el fondo va a ser un éxito para todo el sector, y como los que intervenimos en materia agraria queremos mucho al sector, queremos el éxito del sector y por supuesto el suyo.

Intervengo para explicar nuestra posición con relación a la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, pero nosotros no vamos a entrar en profundidad en ese tema. Quería dejarlo claro para que la gente no piense que al Grupo Parlamentario Catalán no le interesa el tema de la pesca. Sí nos interesa mucho, pero entendemos que el día 31 se producirá su comparecencia, y quedamos en la reunión de Mesa y portavoces que ése sería un buen sitio, y nosotros pedimos la comparecencia para conocer cuál es su política, no sólo de pesca, sino de agricultura, de alimentación y de ganadería. Creemos que usted tiene que aprovechar esa oportunidad que le damos para que explique su política. Si en el transcurso de su comparecencia el día 31 llegásemos a la conclusión de que no ha habido tiempo suficiente para explicar toda la política porque desde luego es extensa, entonces no tendríamos inconveniente en el futuro en celebrar una sesión monográfica sobre la pesca. El tema de la pesca ha estado muchas veces olvidado, no se le ha dedicado el tiempo suficiente y, por tanto, creemos que sería bueno celebrar lo antes posible una sesión monográfica para analizarlo en profundidad.

Por ello, señor ministro, esperamos con interés su intervención del día 31 para ver si en una sola sesión podemos hablar del conjunto de la política agraria, ganadera, de pesca y de alimentación.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, me subo a esta tribuna, una vez más, para defender temas pesqueros. Quiero recordarle al señor Blanco su inoportunidad al presentar en este momento la interpelación y su falta de cortesía. Sabe S.S. que el señor ministro tiene prevista su comparecencia el día 31. Cualquier otro grupo también podía presentar una interpelación para defenderla en el Pleno y aprovecharse, como ustedes intentan, de las circunstancias. Yo espero y quiero que esta no sea una plataforma reivindicativa en sus luchas internas en el partido. Supongo que no. **(Rumores.)**

Señor Blanco, como siempre cuando usted interviene le sigo atentamente para ver si me aclara algo, cosa que es difícil que haga, pero lo intento. Yo le pido simplemente que tenga conmigo la misma cortesía que yo tengo con usted, esto es, que siga atentamente lo que yo le pueda decir desde la tribuna, ya que posiblemente le enseñaré un poquito más de lo que usted me ha enseñado a mí.

Así pues, señor Blanco, le vuelvo a repetir lo siguiente. No hace mucho tiempo hemos aprobado en este Parlamento una moción, que creo que precisamente era del Grupo Socialista (y si no era suya por lo menos usted la apoyó), que era una política de consenso con el Gobierno. Ya le digo que ha sido recientemente, y si era del Bloque Nacionalista Galego, mejor, tampoco pasa nada. Pero le vuelvo a repetir una vez más que usted ha sido inoportuno, que no ha tenido ningún tipo de cortesía con el ministro y que asimismo ha roto un consenso que había con los demás grupos.

Usted decía que hay que olvidarse de que el señor González y el Grupo Socialista ha dejado de gobernar hace cuatro años. Gracias a Dios para este sector, porque usted muchas veces presume de que mientras el Partido Socialista estaba en el Gobierno la flota estaba totalmente ocupada. Yo tengo que decirle que de 18.000 barcos pesqueros que hay en este momento en España, prácticamente no tienen problemas más que 600 ó 700, puesto que todos los demás tienen ubicación. Tan solo le quiero recordar algo y volverle a repetir que no es esa herencia maldita que tenemos. Simplemente le digo que alguna flota a la que el portavoz del Bloque Nacionalista Galego y yo tenemos en gran estima, como la bacaladera, en 1982 tenía 130 parejas, y cuando ustedes dejaron el Gobierno había ocho. Cuando hablamos de la flota del Gran Sol, había 300 y en estos momentos no llegan a 220, señor Blanco. **(El señor Blanco López: ¡Tonelaje, no barcos!)** Señor Blanco, yo le podría cantar esa canción que aprendimos de pequeñitos y que dice que dónde está la flota, matarile, rile, rile. Pues ya sabemos dónde estaba con el Gobierno socialista. Con el Gobierno popular hemos logrado mantener toda la flota.

Usted dice que no tenemos convenios con otros países y el señor ministro le decía que hemos renegociado 13 acuerdos. Estamos intentando negociar con otros países, como Rusia, y usted bien lo sabe, y hemos logrado acuerdos, por ejemplo, con Argentina para que nuestros tripulantes tengan la cobertura de la Seguridad Social, cosa que ustedes antes no habían logrado. Por tanto, le reitero que el Partido Popular que apoya a nuestro Gobierno está tremendamente preocupado por la flota pesquera y usted bien lo sabe, aunque posiblemente no esté demasiado convencido o no se quiera convencer.

En cuanto al tema que hoy nos trae a colación, que es el de Marruecos… **(El señor Blanco López hace gestos negativos.)** Sí, señor Blanco. El penúltimo convenio que se hizo con Marruecos finalizaba en abril… Mire, si me sigue y me atiende un poquito, señor Blanco, posiblemente aprenda algo del tema de Marruecos, que le hace falta. Repito, el penúltimo acuerdo finalizaba en abril de 1996 y Marruecos, apoyándose en el artículo 13 de las cláusulas, rompe el acuerdo de forma unilateral en abril de 1995. **(El señor Blanco López: ¡Un año antes!)** Sí, un año antes y era un acuerdo que se había firmado bajo el Gobierno socialista. Esto no lo ha dicho usted. El Gobierno socialista llegó a un acuerdo en noviembre de 1995, posiblemente el mejor, se lo he dicho muchas veces desde esta tribuna y no se lo critico, pero un acuerdo que no tiene cláusula de renovación. Era el último acuerdo firmado con Marruecos y así lo había aceptado el Gobierno socialista, habiéndose cruzado cartas entre el presidente de la Unión Europea y el monarca de Marruecos. Usted sabe que es cierto. Así pues, lo que estamos intentando ahora es buscar un nuevo acuerdo y estamos totalmente convencidos de que ese nuevo acuerdo se va a lograr, posiblemente un acuerdo mejor y permanente para que no tengamos que buscar otro cada cuatro años o cada cuatro años y pico, porque no le quepa a usted la menor duda de que tanto el actual ministro, que ya se lo ha dicho desde esta tribuna hoy, como los anteriores estuvieron preocupados permanentemente por el acuerdo de Marruecos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mantilla, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Sí, señora presidenta.

Le vuelvo a repetir, señor Blanco, que el Gobierno con sus ministros y con su presidente al frente han estado tremendamente preocupados con el tema de Marruecos y siguen preocupados. Nosotros estamos totalmente convencidos de que vamos a conseguir un nuevo acuerdo con Marruecos.

En relación con la ley de pesca, el Grupo Socialista bien sabe que hay un anteproyecto de la misma porque se lo hemos facilitado. Señor Blanco, usted bien sabe que pudimos aprobar la ley de pesca en la anterior legislatura y no la hemos querido aprobar porque el Partido Popular y el Gobierno pretendían defender por igual en su criterio a todos los pescadores españoles. Pero estamos totalmente convencidos, como decía el señor ministro, de que en esta legislatura, con el apoyo sin duda del Partido Socialista y de los demás grupos, vamos a tener una ley de pesca que mejorará a todos nuestros pesqueros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA DISMINUIR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA SUBIDA DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES EN LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS, Y DE MANERA MÁS CONCRETA EN LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO. (Número de expediente 172/000008.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas para disminuir el

impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro, con esta interpelación el Bloque Nacionalista Galego pretende que se discuta en esta Cámara un problema muy importante que se discute en la calle y que se refiere a la subida espectacular de los carburantes, por tanto, la repercusión negativa que tiene para los ciudadanos y, en consecuencia, analizar las causas y conocer las posiciones del Gobierno sobre qué soluciones va a adoptar para resolver el problema; soluciones que demanda la sociedad y que hasta el momento es evidente que el Gobierno no ha aportado, más bien parece que permanece impasible, como mucho nos habla de la liberalización, sin que por el momento conozcamos tampoco ninguna decisión en ese sentido.

La primera cuestión que queremos plantear es que, se mire por donde se mire, estamos ante un fracaso de la política del Gobierno. ¿Por qué? En primer lugar, porque el Gobierno mantuvo que la liberalización del sector de los carburantes y, por tanto, la pérdida de control por el Gobierno en la fijación de precios traería beneficios inmediatos para los ciudadanos, es decir, los precios bajarían, y la pregunta es si fue así. Por el contrario, nos parece que los precios suben sin freno y el Gobierno pierde la capacidad de actuar en la fijación de los precios máximos, lo que es una dificultad añadida en unas circunstancias como las actuales para contenerlos. En definitiva, la liberalización no supuso una disminución de precios ni aquí ni, por supuesto, en ningún otro Estado miembro de la Unión. Otra evidencia es que cuando no se verifican en la práctica las bondades de la política del Gobierno, éste parece no saber qué hacer, no tiene capacidad de reacción, permanece impasible, como es evidente que sucedió en este año y medio de continuas subidas de los carburantes. Es decir, de alguna manera tiene una receta y si no sirve nos encomendamos al apóstol Santiago y esperamos a ver si escampa, pero poco más. El fruto de esa pasividad es que hay hoy un clamor social en búsqueda de soluciones. Quiero decir esto porque los que defendemos que el Gobierno debe contar con mecanismos para intervenir en la marcha de la economía de manera que ésta sirva a la mayoría de la sociedad, los que defendemos que el mercado no puede regularlo todo somos tildados de anacrónicos, de no ser modernos y de estar anclados en el pasado. Yo no estoy seguro de que esto sea así.

Dicho esto, la verdad es que el problema que tratamos no es fácil de resolver en el contexto del actual modelo económico. Sin embargo, también es verdad que no se resolverá con pasividad si el Gobierno no se decide a actuar con la aplicación de recetas que de momento son de dudosa eficacia. Hoy no vamos a hacer un simposio sobre esto, pero en todo caso en el precio de los combustibles hay muchos factores, entre ellos, el precio del crudo en origen, la actual debilidad del euro frente al dólar, que desde luego merecería un análisis más profundo y detallado acerca de las bondades de la moneda única y la pérdida de capacidad de reacción de cada Estado. Pero hoy no es el momento. Otro factor importante es la fiscalidad que se aplique, que influye mucho en el precio final del carburante y, cómo no, también los beneficios de las empresas petroleras. El Gobierno ha de tener capacidad de actuación sobre alguno de estos factores para frenar estas subidas o adoptar medidas compensatorias que hagan que al final la única salida sea que lo paguen los ciudadanos.

Por comentar algunas cuestiones, a mi grupo le resulta sorprendente que un Gobierno que se cansa de pregonar a los cuatro vientos que uno de los ejes de su política es la rebaja de los impuestos para todos los ciudadanos no actúe en este mismo sentido para rebajar el precio de los carburantes. Está claro que en el precio final de los carburantes tiene mucho que ver el 16 por ciento del IVA, el impuesto especial de hidrocarburos con que se gravan los combustibles. Por cierto, curiosamente la recaudación del Estado por esta vía no deja de aumentar. Una recaudación que en el año 1999 llegó a 1,86 billones de pesetas, es decir, un 7,4 por ciento más que en el año 1998 y las estimaciones apuntan que para este año 2000 superará los 2 billones. Uno debe reflexionar sobre que puede que el Gobierno sea reacio a rebajar este tipo de impuestos indirectos en la medida en que es el modelo de recaudación que eligió. Baja los impuestos directos y hay que incrementar la recaudación por la vía de los impuestos indirectos, es decir, cargar la imposición sobre el conjunto de los ciudadanos, por cierto, independientemente de su poder adquisitivo.Otra cuestión llamativa es que las compañías petroleras aducen que tienen que repercutir en los precios los costes; aducen que no tienen margen. Sin embargo, la realidad es que los beneficios de estas empresas no dejan de aumentar. Recientemente, Repsol YPF hacía públicos los beneficios durante el primer trimestre de este año que ascendían a 82.300 millones de pesetas, un 114 por ciento más que el año pasado. En definitiva, se puede decir que quien salió claramente beneficiado de esta política liberalizadora del sector de los carburantes fueron las compañías petroleras y no los ciudadanos. Eso lo pronosticamos en su día desde el Bloque Nacionalista Galego. Y lo que es peor en esta cuestión es que esta privatización, llamada también liberalización, deja en manos de unos pocos oligopolios la capacidad de fijar los precios. Es decir, que deja a los ciudadanos indefensos en la práctica ante la actuación de estas grandes compañías que a mí no me cabe ninguna duda de que tendrán por norte seguir obteniendo cuantos más beneficios mejor.

Insisto, señor ministro, en que la sociedad está esperando soluciones. De antemano quiero decirle que si la única fórmula que piensan aplicar es la que está apareciendo estos días en los medios de comunicación y que se refiere en lo fundamental a aplicar lo que ustedes denominan más liberalización, a mí me parece que va a tener escaso éxito para resolver el problema de fondo. Decía algún miembro del Gobierno, no recuerdo cuál, que los ciudadanos demandaban que se pusieran más gasolineras, que esa era la vía que nos iba a llevar a un abaratamiento de los precios. Me atrevo a decirle que por esa vía fracasarán. Esa vía se usó en mayor o menor medida y de momento ha fracasado. Es verdad que se podrán obtener algunas pequeñas rebajas en algunos puntos y sectores, mejorará algo el impacto del precio de los carburantes con la distribución a través de cooperativas o algunas rebajas en algunos puntos específicos de distribución, pero no se va a solucionar el problema de fondo. En todo caso, con el aumento de las gasolineras —a lo que yo no me opongo— lo que sí se conseguirá seguramente es disminuir los beneficios del sector. Cuantas más haya a repartir, menos beneficios tendrán. No sé cuál es el grado de liberalización que existen en otros Estados europeos, pero la realidad es que los carburantes suben en todos y sólo existirán posibilidades reales, por lo menos de contener en parte esos precios, mediante la intervención gubernamental, por más que eso a ustedes les guste poco. A mí me parece que tendrán que esforzarse en encontrar soluciones de tipo monetario, si las tienen, en intervenir reduciendo la fiscalidad que grava los combustibles y en frenar los márgenes de beneficios, en primer lugar, de las petroleras. Yo creo que eso debía orientar su actuación, pero seguramente ustedes tendrán un diagnóstico de este problema y el tratamiento a seguir, como es natural.

En este marco de subida generalizada se inscribe lo que decía al principio de la protesta de toda la sociedad, desde el ciudadano individual a las asociaciones agrarias y del transporte, empresarios en general del sector pesquero, etcétera, que demandan del Gobierno soluciones. Nosotros creemos que tienen razón. No es necesario decir que todos los ciudadanos, todos los consumidores están afectados muy negativamente por estas subidas, como tampoco es necesario incidir en que el sector del transporte tendrá que repercutir en los precios los costes de la subida, lo que a su vez volverá a tener un impacto negativo sobre los ciudadanos. Quisiera incidir un poco más —aunque brevemente— en la repercusión de la subida de precios para los sectores agrario y pesquero, que son los que de alguna manera y en primer lugar alzaron la voz sobre este tema. El señor ministro naturalmente es conocedor de este problema, pero por esquematizarlo le reiteraré que es una evidencia que el precio del gasóleo pasó de las 43,8 pesetas/litro en enero de 1999 a 72,52 en mayo de este año; que esta subida de precios incide directamente en la disminución de las rentas agrarias porque el aumento de costos no lo puede repercutir en el precio de los productos agrarios y, por tanto, demandan del Gobierno un precio social para este producto con limitación de precios máximos; demandan, entre otras, medidas de tipo fiscal. Hay otro sector, el pesquero, del que también conoce sus demandas el señor ministro —porque le tocó a usted en agricultura, pesca y alimentación hablar en nombre del Gobierno—, para el que el Gobierno tendrá que esforzarse en encontrar vías de solución y donde los precios del gasóleo pasaron de las 16,5 pesetas/litro en enero de 1999 a las cerca de 40 pesetas por litro actuales, con un incremento aproximado del 140 por ciento. Esta situación repercute, por un lado, en la cuenta de explotación de las empresas, de manera que si en la cuenta de explotación de un buque alguna asociación calculaba que el coste del gasoil suponía el 18 por ciento en el año 1999, este año supone el 35 por ciento; repercute en las empresas, pero también repercute en el salario de muchos marineros que trabajan a la parte, como usted sabe, sobre todo en aquellos a los que se les descuenta el sueldo al percibir la parte correspondiente a lo que se conoce como monto mayor.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Termino, señora presidenta.

Decía que somos conscientes de que las soluciones en este sector no pasan por las rebajas fiscales porque no existe tal carga fiscal. Por eso le decía que el Gobierno debería hacer un esfuerzo de imaginación para contrarrestar este incremento de costes. Simplemente le apunto que en otros Estados miembros de la Unión Europea se está haciendo ese esfuerzo de imaginación, por lo menos los precios son distintos. Como usted sabe, en Portugal, en mayo de este año, el precio del gasóleo para barcos pesqueros estaba en 26 pesetas/litro frente a las 38,40 pesetas a que estaba aquí.

En conclusión, señor ministro —y concluyo, señora presidenta—, creo que el Gobierno tiene que ser consciente de que existe una preocupación social real por la desmesurada y rápida subida de los carburantes y que desde todos estos sectores sociales, también desde el agrario y el pesquero, se demandan del Gobierno medidas concretas que frenen estas subidas y que compensen los costes que ocasionan. Hay algo que hasta el momento —insisto— el Gobierno no fue capaz de aclarar —esperemos que lo haga en su intervención—: cuáles son esas medidas que a corto y medio plazo van a resolver o por lo menos a mitigar en una gran parte esta situación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA** Y **ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno —y por razones obvias este ministro— comparte la preocupación manifestada por S.S. sobre la repercusión que tiene la subida de los precios de los carburantes en las economías familiares en todos los sectores productivos y en particular en la economía de los sectores agrícola, ganadero y pesquero. Subida que, como ha apuntado S.S., se debe al incremento del precio del petróleo y a la apreciación del dólar frente al euro y frente al resto de las monedas europeas. No creo que sea un fracaso del Gobierno sino que es la coyuntura económica internacional la que determina unos efectos negativos sobre los costos de los carburantes. El Gobierno, por supuesto, vigila atentamente la evolución de los precios de los consumos intermedios de los sectores agrario y pesquero y la repercusión que la subida del precio del gasóleo tiene en los costes de producción y en las rentas de los agricultores, repercusión que es muy variable de unos cultivos a otros en la medida en que también es variable la significación del gasóleo en los costes de producción. Es muy elevada para la remolacha, como usted sabe, para la alubia y los guisantes y es menos importante en el viñedo y en el olivar. Depende, además, de los distintos sistemas que se utilicen en función de que se trate de riego por aspersión y de las fuentes de energía, electricidad o gasoil.

El precio del gasóleo agrícola soporta un impuesto especial sobre hidrocarburos reducido que en el año 1999 era de 13 pesetas/litro y en el 2000 será el mismo porque el Gobierno no repercutió para nada el 2 por ciento previsto para la inflación. Soporta, además, un IVA del 16 por ciento, que es el tipo más bajo de la Unión Europea con la excepción de Luxemburgo, que lo tiene en el 15 por ciento. El precio final puede fluctuar en función de dónde se adquiera por el agricultor: directamente en las gasolineras o en las cooperativas que hoy día suministran más del 25 por ciento del gasóleo agrícola. No obstante ello, el precio sin impuestos del gasóleo en España se sitúa en torno a la media comunitaria e incluso algo inferior. En marzo de 2000 el precio era de 51 pesetas/litro frente a una media comunitaria de 52. Pero es evidente que la subida del precio del gasóleo repercute sobre la renta de los agricultores, sobre todo en remolacha casi un 14 por ciento, en la patata o en cereales de secano casi un 7 por ciento. Es innegable, por tanto, que esta coyuntura de precios se produce en un momento en que además la renta agraria en la Unión Europea disminuye. Por consiguiente es cierta la preocupación de S.S. En el sector pesquero el costo del gasóleo también es una parte muy importante de los costos totales de explotación; es muy variable pero puede suponer entre el 10 y el 20 por ciento de los costos de explotación. Y también funciona —es curioso— dependiendo de dónde se adquiera, porque el precio del gasóleo pesquero es más elevado en el sur y en el este de la Península que en el noroeste, con variaciones que pueden suponer más de 12 pesetas. Y, lo ha dicho S.S., en el sector pesquero el gasóleo no soporta ningún gravamen impositivo, pero lo cierto es que la subida ha repercutido negativamente.

El Gobierno ha estudiado los esquemas de protección que dice S.S. que tienen otros Estados miembros. No lo tienen varios; lo tiene solo uno y sabe S.S. cuál es. En los dictámenes jurídicos que hemos obtenido, el tipo de ayudas que se otorgan son contrarias al Derecho comunitario como ayudas que distorsionan la competencia. Por tanto, en el marco del gasóleo pesquero, que tiene cero tipo de gravamen, es muy difícil hacer esfuerzos adicionales porque tiene un tratamiento fiscal privilegiado pese al incremento de costes que ciertamente ha padecido, como ha dicho S.S. El sector está demandando muchas medidas simultáneamente. El Gobierno ha anunciado medidas de liberalización en el sentido de que la libre competencia repercuta en una bajada real de precios. En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han constituido, además de grupos de seguimiento, órganos de enlace con las organizaciones agrarias para analizar el efecto de las subidas en los distintos sectores competencia de este Ministerio. Estamos trabajando para ver las posibilidades que existen. Se han tomado ya una serie de medidas a las que no se ha referido su señoría. Por ejemplo, la Orden ministerial de 30 de marzo de 2000, de reducción de módulos para actividades agrícolas y ganaderas y para el sector de transporte, tomó en consideración, entre otros factores, el incremento del precio del gasóleo y se ha previsto una reducción del 2 por ciento en el rendimiento neto, en el régimen de estimación objetiva, para aminorar los efectos que sobre los costes del sector tuvo el alza de los precios del gasóleo a lo largo del ejercicio pasado; reducción que además era compatible con la reducción previa general del 7 por ciento aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y con el incremento de la tasa de compensación del IVA en el régimen especial de la agricultura desde el 4,5 al 5 por ciento. Es decir, que el sector agrario va a tener un ahorro fiscal en el régimen objetivo de 2.500 millones de pesetas/año solamente por la reducción debida al costo del gasóleo. Y el conjunto de todas las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno van a suponer una reducción de presión tributaria del orden de 17.400 millones de pesetas. Como he señalado antes, señoría, en el año 2000 tampoco se ha actualizado el impuesto especial sobre hidrocarburos, a la vista de la situación que había.

Sin descartar otras medidas similares a las de 1999 para el año 2000, cuando se analice el impacto anual de las subidas en la renta agraria, el Gobierno está estudiando un conjunto de medidas liberalizadoras a aprobar en los próximos días con similares objetivos a las demandadas por el sector, entre las que, como ha apun-

tado S.S., se encuentra la liberalización en mayor medida del sector petrolero. El Gobierno ya ha anunciado que va a profundizar en la liberalización de la distribución y en ese proceso se articularán medidas que tiendan a facilitar a las cooperativas agrarias la distribución a terceros de carburantes y otros combustibles petrolíferos, medida que contribuirá a fortalecer, por otra parte, las estructuras cooperativas. Por otro lado, el grupo de trabajo de seguimiento seguirá estudiando medidas adicionales de apoyo al sector cuando se valore la repercusión global de la subida en las distintas actividades productivas. El Gobierno siempre trata de hacer políticas de carácter global, permanentes y no coyunturales. Por tanto, vamos a seguir apostando por universalizar el seguro agrario como auténtico mecanismo de garantía de renta agraria, incrementando no sólo sus coberturas sino las dotaciones económicas en los próximos años. La política del Gobierno está encaminada siempre a conseguir la estabilidad de precios y, por tanto, haremos todas las reformas que sean necesarias para conseguir una reducción efectiva de los precios de los carburantes.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar tengo que decirle, señor Arias Cañete, que probablemente a usted le metieron en un embolado. No lo tome a mal pero yo creo que usted no es el ministro adecuado para intervenir en esta interpelación, se lo digo con todo respeto. De su intervención, señor ministro, deduzco que usted comparte la preocupación, que usted es consciente de que el alza de los carburantes está teniendo especiales repercusiones negativas, en concreto en el sector agrario y pesquero, pero también en los demás sectores, ya sean empresariales o ciudadanos, pero la verdad es que no encuentro ninguna medida que su Gobierno piense poner en marcha más allá de ese cántico de la famosa liberalización. A mí me da la impresión de que su Gobierno sigue instalado en la pasividad, sigue instalado en no saber qué hacer con este problema que tiene la sociedad en general, sigue instalado en una receta que intenta aplicar pero no se demuestra que dé resultado, y sin embargo insiste en ir por un camino que nosotros creemos que es equivocado.

En cuanto al tema de precios usted hace referencia a la coyuntura económica internacional, pero yo me refería a otras cuestiones. También en los precios finales interviene la fiscalidad e intervienen los beneficios de las famosas compañías petroleras. En esto el Gobierno no parece dispuesto a tomar ninguna medida. Me vuelve a hablar de que el IVA es el más bajo de la Unión, pero le diré que en general las gasolinas, el precio de los carburantes en el Estado español, en relación con la renta que tienen los ciudadanos, está en la media europea. Hoy un periódico económico publicaba —no tengo los datos aquí— que efectivamente estábamos en esa media, que no era verdad que estuvieran los precios más bajos en relación con la renta de los ciudadanos y que esos precios estaban por encima en unos Estados o por debajo en otros.

En el tema del gasóleo pesquero usted nos habla de que solamente hay un Estado miembro que tomó algunas acciones —por cierto, es un Estado miembro con mucha flota y con mucho interés en este tema—, que no serán acordes con la legislación comunitaria, pero que las toma y mientras tanto está favoreciendo a sus pescadores. Sería bueno que el Estado español de vez en cuando empezara a saltarse alguna norma comunitaria porque todos los Estados lo hacen; después la Unión fallará o no fallará, pero en todo caso ellos ya habrían aplicado las recetas que querrían aplicar.

Señor ministro, le vuelvo a decir que con esta respuesta que usted da no creo que ni la sociedad en general ni los sectores que están demandando soluciones por parte del Gobierno queden mínimamente satisfechos, ni tengan ninguna esperanza de que este problema se resuelva a corto plazo. Las organizaciones agrarias demandan una bajada de la fiscalidad del gasoil agrícola, eso es lo que están demandando. Pero es curioso también que parlamentos autonómicos como el de Castilla y León o el de Castilla-La Mancha —si no me equivoco con el voto a favor del Partido Popular— estén demandando que se bajen esos impuestos al gasóleo agrícola, entre otras medidas. Ustedes parecen contradecir lo que sus representantes, supongo que cualificados, hacen a nivel de otros parlamentos. También conviene decir que, según un estudio de algunas de las organizaciones agrarias, es curioso que la subida de precios, entre 1999 y la fecha en que estamos, para el gasóleo agrícola fue mucho mayor que para el resto de las gasolinas. Por poner un ejemplo, si la subida fue del 21,9 por ciento para la súper, para el gasóleo agrícola fue del 58,2 por ciento.

Sobre el gasóleo y la pesca, yo no sé si ustedes pueden ofrecer alguna solución al sector, que está demandando un control de los precios. Le vuelvo a decir que las organizaciones de armadores solicitan de ustedes ese tipo de medidas, pero le quiero leer una resolución, aprobada por unanimidad recientemente en el Parlamento de Galicia —y no voy a descubrir nada nuevo si digo que el grupo mayoritario de esa Cámara es el Partido Popular—, que insta al Gobierno a la adopción urgente de medidas necesarias para mejorar la competencia o cualquier otro tipo de medidas que permitan aminorar el impacto negativo que tiene en los buques pesqueros el incremento de los precios del gasóleo. Por tanto, con esta respuesta que me da parece que descalifican a sus representantes, como decía antes, o vienen a

decir que lo que digan es *fume* de carozo, como se dice en mi país. Ahora, a este tema de la fiscalidad se suma nada menos que el señor Cuevas que es, desde el punto de vista del Gobierno, el súmmum de los súmmum, porque el señor Cuevas también se suma a decir que el Gobierno tiene que bajar la fiscalidad.

Mire usted, o toman medidas en el sentido que le proponemos o esas medidas de más liberalización no van a conseguir los efectos deseados, no lo van a conseguir, porque no lo consiguieron antes y no lo van a conseguir ahora. Por tanto, tendrán que afrontar de una vez, entre otras, dos cuestiones. Una, rebajar la fiscalidad, porque tienen capacidad para hacerlo. Lo que pasa es que es muy bonito decir a todos los ciudadanos que nadie va a pagar impuestos y que los paguen luego por esta vía. La segunda cuestión es tener capacidad de intervenir —vuelvo a insistir, sé que eso no le gusta y no está de moda— en la fijación de precios, por tanto en el beneficio de las grandes empresas del petróleo. Si eso no se hace así, efectivamente seguiremos discutiendo durante mucho tiempo de este problema y no se resolverá. …

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Acabo, señora presidenta.

Yo le digo que es lógico porque las empresas tienden a ganar cada vez más; es la lógica empresarial.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, ha dicho el interpelante que me habían metido un embolado. Lo que creo es que en esta Cámara me van a tener que hacer hijo adoptivo porque, con la de temas que tengo en mi departamento que van a suscitar su interés, creo que voy a pasar muchos ratos entre ustedes debatiendo todo tipo de interpelaciones. No es un embolado, es un tema que afecta directamente al departamento de Agricultura por la razón de que son los precios agrarios y los del sector pesquero los afectados por estas subidas; subidas que hay que desdramatizar. Son subidas coyunturales. El precio del barril va a bajar; tampoco antes llovía y ahora llueve, son cosas que pasan. La evolución del euro respecto al dólar debe estar en sus peores momentos y creo que asistiremos a una recuperación del euro frente al dólar que va a disminuir el impacto de este tema. Estamos ante una cuestión que no va a ser estructural, no es permanente sino de carácter coyuntural y tiene dos tipos de tratamiento. Hay un tratamiento muy fácil, reducir los impuestos; facilísimo si no estuviéramos en un esquema de políticas económicas y monetarias que es el que es, en un compromiso muy fuerte del Gobierno de mantener el equilibrio presupuestario, en un compromiso muy fuerte del Gobierno de controlar la inflación y en un compromiso fundamental de beneficiar a la totalidad de los ciudadanos con políticas muy restrictivas de gasto que determinan márgenes de maniobra muy reducidos. En ese contexto presupuestario, los esquemas fáciles de se bajan los impuestos y me hago muy popular no son quizás los más eficaces, sobre todo cuando se habla de un impuesto de hidrocarburos de 13 pesetas. Si estuviéramos hablando de un impuesto de la renta, que tenemos una cuota de dos millones y se le bajan 200.000 pesetas… Pero es que aquí las bajadas son simbólicas; un 10 por ciento es una peseta. El Gobierno puede rebajar un 10 por ciento, lo cual no hace feliz a nadie. Y si rebaja un 20 por ciento, probablemente tampoco.

El Gobierno entiende que se pueden conseguir resultados más eficaces, en términos de reducción efectiva del precio que pagan los agricultores y los pescadores, sobre la base de acentuar los elementos de liberalización. Porque hay muchos elementos de distorsión. Usted sabe, señoría, que hay muchos puertos en los que no pueden entrar las cisternas con gasoil que vienen de otro puerto porque está limitado por algunas circunstancias externas y pagan a lo mejor 25 ó 30 pesetas más el litro que en el puerto de al lado. A lo mejor trae cisternas de Portugal que le dejan entrar, por ejemplo. El Gobierno cree que lo que hay que hacer es acentuar todos los elementos que garanticen que la competencia sea real en el sector de distribución de hidrocarburos. Y hay muchos factores que demuestran que no consiste simplemente en que haya más gasolineras. Son muchos más elementos. Es romper los elementos de bloqueo que impiden que en los puertos haya dos surtidores distintos; que haya uno sólo, a lo mejor; es facilitar que las cooperativas puedan abastecer a todo el mundo y no sólo, a lo mejor, a alguien. Hay muchos elementos en los que se puede progresar. Se está haciendo un esfuerzo muy serio, el paquete será anunciado en los próximos días. Evidentemente, yo no soy conocedor del último detalle, pero creo que hay elementos suficientes en el paquete liberalizador que podrán tranquilizar de alguna manera a los agricultores y a los pescadores. Desde luego, como ministro de Agricultura, lo que sí puedo decirle es que, si después de la aplicación del paquete liberalizador no se consiguen efectos positivos, seguiré siendo un embajador de los sectores pesquero y agrario ante el Gobierno para seguir avanzando en otras medidas que les puedan compensar. Ha sido el Ministerio de Agricultura el que ha dialogado con el Ministerio de Economía para intentar modificar la fiscalidad de la renta de los agricultores y los módulos en estimación objetiva singular de bases imponibles. Y en esa línea, con prudencia, viendo la evolución del precio del crudo, viendo la evolución de las fluctuaciones

monetarias del euro frente al dólar y viendo el impacto que tengan las políticas liberalizadoras del Gobierno, el Ministerio de Agricultura seguirá proponiendo al Ministerio de Economía otras medidas. Pero creo que el simplismo de acudir a soluciones instantáneas de reducción de tributación indirecta es un mecanismo que, si se generaliza, generará el caos en el presupuesto español. Por lo tanto, hay que ser muy rigurosos, y yo creo que, al final, los pescadores, los agricultores y los ganaderos verán que la política de rigor del Gobierno da resultado.

Otórgueme una pequeña tregua de confianza, porque yo creo que podremos conseguir resultados más espectaculares de lo que parecen con las medidas de liberalización que se van a producir. En todo caso, deseo que esas medidas tengan ese impacto y confío en que lo logren. Desde luego, desde el Ministerio de Agricultura seguiremos la evolución de las rentas de los agricultores, porque, en este momento, la situación actual preocupa, y gravemente, a este Ministerio.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Simplemente quiero decir que nosotros quedamos más tranquilos en esta interpelación que en la anterior, más tranquilos. Porque, si bien es verdad que nosotros pensamos que esta cuestión afecta al núcleo duro de la política del Gobierno, a la política de liberalizaciones y a la política fiscal, no perdemos la esperanza. Sabemos que el Gobierno tiene muy difícil garantizar en un mercado oligopólico una bajada real de precios, a pesar de que esos precios en parte puedan estar justificados por la evolución internacional, pero también por el incremento de los beneficios de esas empresas; por otra parte, también comprendemos la dificultad que tiene el Gobierno para rebajar los impuestos indirectos, habiéndose convertido estos en la principal fuente de la fiscalidad española. Todo eso lo comprendemos, pero no perdemos la esperanza, no la perdemos, sobre todo porque el señor ministro en el día de hoy ha hecho un verdadero alegato a favor de los impuestos. Considerando que las rebajas demagógicas pueden llevar al caos, nos alegra mucho ese alegato a favor de los impuestos. Por otra parte, tengo las declaraciones de la señora Pisonero, con la que estamos de acuerdo; también estamos muy contentos de que diga que su intención es lanzar un mensaje a los operadores del sector, que tendrán que compensar las subidas a costa de sus márgenes de ganancia. Ahí estamos de acuerdo, señorías. Si vamos por ese camino, estamos de acuerdo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, en un tiempo tan corto de legislatura como el que llevamos, ya hemos hablado hoy, por segunda vez, del gasóleo agrícola y volveremos a hablar el martes que viene en la moción que vendrá a consecuencia de esta interpelación y porque hay una proposición no de ley de nuestro grupo, a la que se han sumado las de otros grupos. Imagino que eso es demostrativo de la importancia que la subida del gasóleo tiene para el sector agrícola.

Yo escuché las declaraciones que usted hizo después de la gran manifestación del sector agrícola que hubo en Madrid. Hoy, usted se ha autodesignado embajador de ese sector en cuanto a las reclamaciones que hacía; si usted cree que es el embajador, estupendo. Y después de escuchar su intervención, creo que usted nos ha hecho una magnífica descripción de cuáles son los problemas del sector. En la descripción de los problemas y en la relación de los hechos seguramente estaremos de acuerdo, pero me parece que poner de relieve los problemas que tiene ese sector me corresponde más a mí, como miembro de un grupo de la oposición, que a usted, porque a usted le compete —y tiene la capacidad de hacerlo— buscar y arbitrar las soluciones. Eso es lo que nosotros le pedimos el otro día, cuando hicimos la pregunta, eso es lo que le pedimos hoy, en esta interpelación, y lo que le pediremos el martes que viene.

Cuando hablamos de la subida de hidrocarburos, usted dice que el Gobierno va a llevar a cabo la liberalización del sector y que va a permitir más gasolineras. Eso ya lo veremos, puede ser verdad, y en ese momento lo discutiremos. Pero cuando hablamos del sector agrícola no nos estamos refiriendo a un sector al que la subida del carburante le suponga lo que a otro que en este momento puede tener una situación económica más boyante. Estamos hablando de un sector, como tuve ocasión de decirle el otro día al señor Rato –y usted, con toda seguridad, conocerá los datos mejor que yo—, que está inmerso en una caída de rentas agrarias desde hace dos años como mínimo y en el que ha habido además una bajada de los precios agrícolas. Usted mismo, cuando recibió a los delegados que se habían manifestado, dijo que esa subida del carburante, que era espectacular para el sector agrícola, había producido una merma del 12 o del 13 por ciento en algunos productos agrícolas. Estamos hablando de un sector que requiere medidas que van más allá de las medidas globales o de las generales que se puedan arbitrar para liberalizar más el sector de hidrocarburos. A mí me parece bien que ustedes traigan las medidas —entonces hablaremos y tendremos ocasión de discutir—, pero no

es verdad que todo se deba sólo a la coyuntura ajena al Gobierno; no es verdad que sólo sea por el precio del barril, porque tiene sus subidas y sus bajadas, que no necesariamente repercuten en el precio al mismo ritmo; no es verdad que sólo se deba al cambio del euro respecto del dólar. Existen otros factores, sobre todo hablando del sector agrícola, al que yo me estoy refiriendo especialmente. Usted, señor ministro —que es el ministro del ramo y evidentemente tendrá más dedicación que yo a este tema—, ha dicho una cosa en la réplica que me ha dejado preocupada. Ha dicho: Es que el impuesto sobre ese carburante es de 13 pesetas/litro y, si hacemos una rebaja del 10 por ciento, supondría sólo una peseta. Yo no estoy aquí para darle consejos, pero una cosa sí le digo, en la manifestación que va a haber el sábado, que con toda seguridad va a ser también numerosa, no les diga eso, no se lo diga. Porque cuando uno está tan apurado como está el sector agrícola en este momento —y usted sabe que está mal—, cualquier cosa está bien. ¿Sabe por qué? Porque, entre otras cosas, aunque la rebaja fuera de una peseta, a ese sector le podría quedar la sensación de que desde el Gobierno están pensando en él.

Creo que cuando hablamos del gasóleo agrícola —también del sector pesquero, pero especialmente del sector agrícola—, cualquier medida que se arbitre por el Gobierno será bienvenida, sobre todo porque —y ya se ha referido a ello el señor Vázquez y yo lo hice también la otra semana— estamos hablando de unas medidas que nosotros reclamamos al Gobierno y que miembros de su partido no sólo han votado, sino que han pedido y han firmado proposiciones no de ley para que se llevaran a cabo. Por tanto, le digo: Hagamos un esfuerzo. Haga usted un esfuerzo, hablando con esos diputados autonómicos que han pedido y han votado eso, y seguramente, el martes, que tendremos que votar, seremos capaces de arbitrar soluciones que nos lleven a nosotros al acuerdo, pero que también sean buenas para el sector agrícola.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Con la necesaria síntesis que el tiempo, el día y la hora imponen, es el momento de dejar algunas cosas claras y es absolutamente claro que la repercusión de la carga fiscal sobre la estructura del precio del gasóleo en España es inferior a la de otros países europeos. Eso es un hecho objetivo y constatable. No sólo es inferior a la media europea, sino inferior a la de los restantes países de la Unión Europea.

Por tanto, no creemos —y el argumento ya ha sido suficientemente brindado— que un problema como el que nos ha acarreado el incremento de los precios de los hidrocarburos en la última semana pueda arreglarse con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, que es en definitiva tanto como repercutirlos sobre los impuestos que pagan los ciudadanos. Por eso hablamos permanentemente de que hay que profundizar en la liberalización del mercado, liberalización que ya se inició en la legislatura anterior, con la introducción de mayor competencia o con que la trasparencia sea una de las cualidades del mercado de hidrocarburos en España. Por ahí debe ir la solución y ese y no otro debe ser el camino que tenemos que emprender. No hay otro camino porque cualquier bajada fiscal es tanto como llevarlo al bolsillo de los ciudadanos, que ya bastante están sufriendo esta situación, porque en su condición de consumidores viven cada día este problema que es general de la economía española.

El Gobierno ha tomado las medidas oportunas y el ministro las ha dejado muy claras. El otro día el vicepresidente del Gobierno se refirió a ellas para paliar en la medida de lo posible la situación de los sectores agrícolas y pesqueros y dijo que lo que hay que hacer y a lo que nos vamos a dedicar en gran parte la semana que viene con las proposiciones no de ley y con la moción que pueda producirse de esta interpelación es a debatir más en profundidad un problema que es general, que afecta a todos los sectores del tejido productivo español y que, aunque afecte también particularmente a sectores agrarios y pesqueros, debe ser enfocado desde ese punto de vista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Souvirón.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 10**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 10

celebrada el martes, 30 de mayo de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 29 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000037.)** **348**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 17, de 22 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000041, procedente del número de expediente 161/000031.)** **348**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 12 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000042, procedente del número de expediente 162/000020.)** **348**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar que en el año 2000, declarado por la Unesco como «Año internacional de la cultura de la paz», la celebración del**

Página

Día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 8 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000019.) **356**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), para la promoción de la Cultura de la Paz. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 6, de 25 de abril de 2000. (Número de expediente 162/000018.)** **356**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE. (Número de expediente 173/000004.)**. **363**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero. (Número de expediente 173/000005.)** **370**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos, y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero. (Número de expediente 173/000006.)** **376**

Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados:

— **Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de Excmos. Sres. Diputados. (Número de registro 2395.)** **379**

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Proposiciones no de Ley **348**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario **348**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola **348**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes **348**

La señora **Cunillera i Mestres**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presenta una proposición no de ley que se refiere al incremento del gasóleo agrícola y a la fiscalidad que le afecta. Opina que no es el momento de hablar de las propuestas que el Gobierno ha anunciado para la liberalización y competitividad en el sector de los hidrocarburos porque se presenta un problema acuciante para los agricultores y hay que dar soluciones inmediatas. Explica el malestar producido por la subida del gasóleo, las situaciones a las que ha dado lugar y las razones por las que su grupo considera grave el problema planteado. Resalta el hecho de que el propio ministro de Agricultura se haya ofrecido a los representantes del sector como embajador de sus reivindicaciones ante los responsables económicos del Gobierno, aunque el Grupo Socialista opina que no es ésta la función del señor ministro, sino la de arbitrar soluciones, defenderlas en España y ante las instituciones europeas y, desde luego, no ceder en las justas reivindicaciones del sector agrícola. También alude a la actual vicepresidenta de la Comisión Europea y antigua ministra de Agricultura de España, que ha declarado que el Gobierno español tiene margen para bajar los impuestos de los carburantes hasta el mínimo marcado por Bruselas. Termina su intervención manifestando que, además de la cuestión económica, de lo que hoy se*

decida dependerá también el futuro de una forma de vida en el medio rural, con ramificaciones de protección al medio ambiente fundamentales. Confía en la responsabilidad de los miembros de los distintos grupos parlamentarios y espera que su proposición no de ley sea aprobada.

El señor **Centella Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la proposición no de ley que su grupo ha presentado sobre las medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola. Lamenta que el señor ministro de Agricultura no esté presente y critica las palabras que pronunció al final de la interpelación de la semana pasada sobre el mismo tema, en las que pedía una tregua y confianza hacia las medidas encaminadas a la libre competencia que se propone adoptar su departamento. Considera que no es de recibo partir de cero, como si antes no hubiese habido otros ministros de Agricultura del Partido Popular y esta demanda no se hubiese hecho ya hace varios meses. Explica su proposición no de ley, en la que se insta al Gobierno a tomar medidas concretas que consideran eficaces y demandadas por el sector, y critica la política fiscal basada en impuestos indirectos que tanto perjudican al sector agrario. Denuncia el hecho de que no exista una competencia real en el sector de los hidrocarburos y echa en falta una actuación decidida del Tribunal de Defensa de la Competencia, que sólo ha tenido una tímida intervención ante una situación que está poniendo en peligro la competitividad de los productos y la evolución económica del país. Finalmente plantea las medidas concretas que su grupo propone en la proposición no de ley encaminadas a paliar la pérdida de la renta de los agricultores ante la subida del precio del gasóleo y de los fertilizantes, y pide el voto favorable de la Cámara.*

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende la proposición no de ley el señor **Companys Sanfeliu**. *Manifiesta que su grupo presenta hoy una propuesta que permite debatir el problema del encarecimiento desmesurado de los productos energéticos como consecuencia de no haberse solucionado de una forma aceptable la liberalización del sector, creándose unos oligopolios que tienen cierta capacidad para adaptar las leyes del mercado a sus necesidades. Se pregunta por el papel equilibrador que hubieran podido jugar las cooperativas de no ser por la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Hidrocarburos que prohibe a las cooperativas la distribución de productos petrolíferos. Acusa al Ministerio de Hacienda de ser el que más se beneficia con la subida del petróleo, puesto que el sistema de recaudación es porcentual y, además, el Estado aplica el IVA una vez incluido el impuesto especial sobre hidrocarburos, con lo cual a un impuesto se le suma otro. Por eso consideran que el crecimiento del coste del gasóleo B es escandaloso y que difícilmente lo puede soportar el sector agrario, ya que, a diferencia de otros sectores, éste no puede trasladar sus mayores costes a los consumidores sino que tiene que absorber todos esos en base a unos presuntos beneficios y a su capacidad de competir con los precios mundiales. Opina que sería una buena noticia para el sector un IVA reducido o la eliminación de los impuestos especiales del gasóleo, pero mientras eso no sea posible, el Gobierno tendría que comprometerse a profundizar en la liberalización real del mercado, proponiendo iniciativas tendentes a la transparencia.*

En defensa de las enmiendas presentadas a las proposiciones no de ley intervienen los señores **Labordeta Subías** *y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Souvirón García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Companys Sanfeliu**.

Sometida a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario, se rechaza por 128 votos a favor, 179 en contra y una abstención.

Sometida a votación, en segundo lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola, se rechaza por 128 votos a favor, 178 en contra y una abstención.

Sometida a votación, por último, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con el texto que tiene su origen en el debate y en la enmienda del Grupo Popular, que ha sido admitida por el grupo proponente, se aprueba por 180 votos a favor, 118 en contra y siete abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar que en el año 2000, declarado por la Unesco como «Año internacional de la cultura de la paz», la celebración del día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz 356

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), para la promoción de la cultura de la Paz 356

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor **Maldonado Gili.** *Explica que su grupo presentó en su día una proposición no de ley que ahora enmiendan sin otro motivo que el de la oportunidad, porque la primera proposición no de ley se presentó en un momento en que esta previsto llevar a cabo un desfile del Ejército en Barcelona para celebrar el Día de las Fuerzas Armadas y, ahora, la proposición no de ley enmendada se trae a debate cuando el desfile ya se ha llevado a cabo. Sin embargo, no se ha considerado oportuno la retirada de la proposición no de ley porque el debate tiene el mismo objetivo, que es la idoneidad de los desfiles militares y la realidad actual del Ejército, objetivos que pasa a explicar.*

En segundo lugar, defiende la proposición no de ley para la promoción de la cultura de la paz el señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Su proposición no de ley sobre el fomento de la cultura de la paz hace referencia al debate y a las propuestas habidas con relación al polémico y reciente desfile militar en Barcelona. Explica que su proposición no de ley consta de tres puntos: en primer lugar, que no haya celebración del día de las Fuerzas Armadas con desfiles militares; en segundo lugar, que se instaure en el Estado español el día de la cultura de la paz y, en tercer lugar plantea la reprobación del director general de Radiotelevisión Española por el contenido de la información que dio el Telediario de las tres de la tarde del pasado sábado sobre los diversos acontecimientos en relación al desfile militar.*

En defensa de la enmienda conjunta presentada por Convergència i Unió y por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Moragues Gomila,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con el texto que tiene su origen en el debate celebrado, con la incorporación de la enmienda conjunta de Convergència i Unió y Grupo Parlamentario Popular, se aprueba por 292 votos a favor y 16 abstenciones.

Sometida a votación, en segundo lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, para la promoción de la cultura de la paz, con el texto incorporado de la enmienda presentada por el señor Saura, se rechaza por 19 votos a favor, 163 en contra y 123 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 363

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE 363

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Alcaraz Masats,** *quien empieza por criticar el hecho de que la interpelación fuera contestada por el señor Cabanillas en lugar del señor Rajoy, que era, según su opinión, el responsable del tema. Asimismo critica la contestación dada por el señor Cabanillas y la fijación de posición que hizo el señor Ballestero, del Grupo Popular. Reitera los argumentos dados en la interpelación en el sentido de que el Gobierno Popular no tiene proyecto real para Radiotelevisión española y, si lo tiene, no va a mostrarlo por ahora, porque es un proyecto que se basa en el concepto de viabilidad, de reconversión, en la dimensión adecuada, que no entre en competencia desleal con la televisión privada, etcétera, lo que no dará lugar a una televisión de matriz europea, de amplia dimensión, que intenta marcar un liderazgo ético y estético y que es sufragada con dinero publicitario y con dinero público. Explica los puntos de su moción que, considera, contiene los extremos de las enmiendas del Grupo Socialista, y pide, cuando menos, su voto favorable.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Valcarce García,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Grau Buldú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ballestero de Diego,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Alcaraz Masats.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público Radiotelevisión Española, con la enmienda incorporada del propio grupo y la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez, que ha sido aceptada por el grupo proponente, se rechaza por 129 votos a favor, 176 en contra y dos abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero 370

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Blanco López.** *Lo hacen como consecuencia de la preocupación, compartida con numerosos agentes económicos y sociales, por la falta de estrategia del Gobierno para liderar la política pesquera comunitaria, para fortalecer el papel de la Unión Europea y de España en los organismos internacionales y también por una falta de tenacidad y de criterios claros a la hora de abordar los grandes retos planteados. No quiere reiterar los argumentos dados con ocasión de la interpelación urgente y explica que el objetivo de su moción es conseguir un mínimo común denominador de todas las fuerzas políticas, con el fin de lograr la defensa de los intereses del sector en un momento difícil.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Mantilla Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, interviene el señor **Blanco López.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el futuro del sector pesquero, en los términos dimanantes del debate y con la incorporación de las enmiendas cuya aceptación ha sido puesta de manifiesto por el grupo proponente, se rechaza por 126 votos a favor, 177 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero 376

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Lo hace en nombre del Bloque Nacionalista Galego y muestra su frutración porque, tras el debate abierto la semana pasada con su interpelación, el Gobierno todavía no ha dado a conocer las medidas para frenar la subida de precios de los carburantes. Opina que el Gobierno es incapaz de abordar medidas que corrijan la situación negativa para los ciudadanos, para sus rentas e intereses y se limita a anunciar más liberalización del sector. Continúa criticando la actuación del Gobierno en esta situación difícil para muchos sectores productivos y pasa a exponer los puntos de su moción con los que pretenden dar solución a los problemas, proponiendo en definitiva que el Gobierno gobierne, que actúe en defensa de los intereses de los ciudadanos y no se limite a esperar a ver si para de llover. Termina su intervención refiriéndose a la enmienda que presenta a la moción el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, anunciando que no la van a aceptar.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interviene el señor **Centella Gómez.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Cunillera i Mestres,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Souvirón García,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero, en los términos del debate, se rechaza por 113 votos a favor, 174 en contra y dos abstenciones.

Continúa la sesión con carácter secreto.

Página

Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados 379

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de excelentísimos señores diputados 379

Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, es aprobado.

Se reanuda la sesión con carácter público.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LAS SUBIDAS DESMEDIDAS DE LOS CARBURANTES EN EL SECTOR AGRARIO. (Número de expediente 162/000037.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LA INCIDENCIA DE LA SUBIDA DEL PRECIO DEL GASÓLEO EN EL SECTOR AGRÍCOLA. (Número de expediente 162/000041, procedente del número de expediente 161/000031.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA ATENUAR LOS COSTES SOBRE EL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO DERIVADOS DEL AUMENTO DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES. (Número de expediente 162/000042, procedente del número de expediente 162/000020.)

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías, comienza la sesión.

Punto I del orden del día, proposiciones no de ley.

De acuerdo con lo acordado por la Junta de Portavoces sobre ordenación del debate, se tratarán conjuntamente las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario; la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola, y la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes.

En primer lugar y para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Señora presidenta, señorías, la iniciativa parlamentario que nuestro grupo ha presentado y que vamos a pasar a debatir se refiere al incremento del precio del gasóleo agrícola y a la fiscalidad que le afecta.

No es el momento, por tanto, de hablar de las propuestas que el Gobierno ha anunciado para la liberalización y competitividad en el sector de los hidrocarburos. Tiempo habrá de hacerlo, ya sea por las propuestas que el Gobierno ha anunciado y presente en esta Cámara o el próximo día 13 de junio en que se debatirá una proposición no de ley de nuestro grupo, y esperamos que sus promesas no corran la misma suerte que el compromiso del Grupo Popular, de fecha octubre de 1997, en el que prometieron unificar los gasóleos B y C por medio de un real decreto-ley que todavía no ha visto la luz.

Vaya por delante que estamos de acuerdo con lo que el señor ministro de Agricultura decía el miércoles pasado en esta misma Cámara, en el sentido de que se iba a favorecer la expedición de gasóleo B por las cooperativas, pero esto no es suficiente. Y no lo es porque estamos hablando de un sector, el agrícola, que se encuentra en una situación de altísima gravedad; de un sector en el que los precios del carburante inciden sobre otras circunstancias que lo hacen especial, como son los precios de los productos agrícolas o la pérdida de rentas agrarias.

Cuántas veces los ciudadanos y ciudadanas nos han recriminado a todos nosotros por la incapacidad de traer a esta Cámara los temas que les conciernen, al tiempo que la respuesta a sus problemas. Pues bien, en este caso podemos sentirnos orgullosos de estar debatiendo sobre el precio del gasóleo agrícola y sus consecuencias para el sector en lo que podríamos llamar tiempo real. No creo que sea buena idea pasar a debatir otros temas, tal y como se contiene en una enmienda del Grupo Popular a otra proposición no de ley.

El malestar por el precio del carburante agrícola se produce en medio del malestar global por los precios en general, pero se ha manifestado de una forma muy patente en las calles de nuestras ciudades. El mismo día 3 de mayo, en el que se constituían estas Cortes Generales, se producía la primera de las múltiples manifestaciones multitudinarias que se han ido haciendo en demanda de dos cosas fundamentalmente: primera, acabar con las subidas continuas del precio del gasóleo agrícola y, segunda, la rebaja del impuesto especial de hidrocarburos que graba el carburante que nos ocupa. El sábado pasado se ha celebrado la segunda de ellas y se anuncia otra para los primeros días de junio. No puede ser que tantos miles de personas, convocadas por diferentes organizaciones agrarias se movilicen por una reivindicación menor. Estamos, sin duda, ante una movilización generalizada del campo español en demanda de atención prioritaria respecto a un tema que le afecta muy profundamente. En días pasados tuvimos ocasión de hacer llegar al vicepresidente económico del Gobierno la preocupación que suscita a mi grupo la situación en que se encuentra el gasóleo agrícola, y expresó que, a su entender, con la

rebaja del 2 por ciento de los módulos del IRPF que se contiene en la orden ministerial de 3 de marzo de este año se habían arbitrado ya las soluciones para el sector. Ni el sector ni nuestro grupo estamos de acuerdo. Por eso, hemos presentado la iniciativa que hoy estamos debatiendo.

Aunque lo hemos repetido mucho, voy a intentar, una vez más, demostrar por qué se califica de grave el tema planteado. Básicamente es porque el precio de este carburante incide en un sector que está ya muy mal, un sector que —deberíamos recordarlo y no olvidarlo nunca— no se circunscribe pura y simplemente a lo agrícola sino que afecta al porvenir de extensas zonas rurales de nuestro territorio. En primer lugar, podemos hablar de empleo; en un momento en que las cifras económicas globales hablan de una continua creación de empleo —y no voy a entrar en la consideración de la calidad del mismo—, nos encontramos en el sector agrícola con una realidad bien distinta. El sector agrícola es el único que, en el año 1999, ha visto reducir el número de ocupados en 47.000 personas, dejando en menos de un millón las personas ocupadas en el sector. Si nos referimos a los datos de afiliación a la Seguridad Social, los cotizantes por los regímenes agrarios en conjunto a quienes podemos considerar por cuenta propia de forma profesional son 412.200 personas. El porcentaje de ocupados agrarios, que estaba en el 11,1 por ciento al inicio de la década de los noventa, a finales de la misma está en un 6,9 por ciento, reflejo claro de la pérdida de peso del sector agrario en la economía española.

En segundo lugar, si añadimos la disminución de los precios de los productos agrícolas y la pérdida de renta agraria, está servido el grave marco en que se mueve la agricultura española. Desde el año 1997, la pérdida de renta agraria ha sido constante, han sido tres años muy negativos, que han situado la renta media por ocupado agrario aproximadamente en la mitad de la renta nacional por ocupado.

Sólo con lo dicho hasta el momento, ya se puede concluir que la agricultura española se encuentra en una situación comparativamente muy desfavorable respecto al resto de los sectores económicos. Por ello, las subidas del gasóleo agrícola inciden en agravar los problemas que muy sucintamente he intentado exponer. Se nos ha dicho en esta Cámara por representantes tan cualificados del Gobierno como es el ministro de Agricultura que se debe principalmente a cuestiones coyunturales, como son la subida del precio del petróleo o la paridad euro-dólar. Si ello fuera cierto, no se ocasionarían las diferencias que se están produciendo. Si comparamos fechas iguales para productos sometidos a los mismos riesgos coyunturales, veremos que los resultados son muy distintos. Entre mayo de 1999 y el del presente año —entiendo que las coyunturas serán iguales para todos los carburantes—, se produce la subida de todos ellos en proporciones muy distintas, aunque todas ellas muy escandalosas. Mientras que para la gasolina de 97 octanos es del 29,4 por ciento o para la sin plomo de 95 es del 26,1 por ciento o para la del gasóleo A es del 20,8, para el gasóleo agrícola es del 50,4 por ciento. Falla, por tanto, la consideración de la coyuntura. Seguramente, y algunos peor pensados que yo ya lo han puesto de relieve, se deberá a que el precio del gasóleo agrícola tiene una incidencia mucho menor en el incremento del IPC y por eso se ha apretado en este sector.

Esta subida desmesurada no hace más que agravar la situación del agricultor, que no puede repercutir esta subida de una manera directa sobre el producto, con lo cual la tiene que absorber de sus hipotéticos beneficios, cada vez más cercanos a pérdidas que a beneficios. Se me podrá decir que estoy pintando un panorama muy negro. Eso es cierto, pero es que el panorama para el sector agrícola está empezando a ser peor que negro. Les tengo que decir, señorías, que en esa consideración me encuentro muy acompañada. Acompañan a mi grupo en esta consideración personalidades tan distinguidas como el propio ministro de Agricultura, que se ha ofrecido a los representantes del sector en esta misma Cámara como embajador de sus reivindicaciones ante los responsables económicos del Gobierno. Sin embargo, no es ésta la función que tiene el señor ministro; su función es arbitrar las soluciones, pelear por ellas en España y en las instituciones europeas y, desde luego, no ceder un ápice en las justas reivindicaciones del sector agrícola. Nos sentimos acompañados también por una persona tan cualificada como la actual vicepresidenta de la Comisión Europea y antigua ministra de Agricultura española, a quien suponemos el conocimiento que le pueden dar su cargo actual y el inmediatamente anterior, que ha declarado que el Gobierno español tiene margen para bajar los impuestos de los carburantes hasta el mínimo marcado por Bruselas.

Con estos apoyos nuestra proposición no de ley debería ser básicamente aprobada, pero debería serlo con los votos de los miembros del Grupo Popular, dando así respuesta a un clamor del sector agrícola y respondiendo también a la posición que los representantes de su partido en los parlamentos autonómicos de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Murcia y Asturias esta misma mañana han votado en condiciones idénticas a las que estamos debatiendo en este momento. Se ha comprometido el apoyo del Grupo Popular a una redacción igual en Baleares y Extremadura, y está pendiente de debatirse en alguna otra comunidad, con la sola excepción del voto en contra de La Rioja. En ninguno de esos parlamentos se ha pretendido mezclar un debate como el que hoy estamos teniendo aquí sobre el gasóleo agrícola con otros de talante general. Tampoco debemos hacerlo hoy y si hoy nuestra iniciativa no sale adelante, estaremos cometiendo una injusticia con el sector agrícola.

Pocas veces se habla en este Pleno de la Cámara de problemas agrícolas, pero hoy es especialmente importante que lo hagamos porque este sector se encuentra en uno de sus peores momentos económicos. Al mismo tiempo, se encuentra en un momento decisivo y será responsabilidad del Gobierno las medidas que sea capaz de arbitrar y las ayudas que sea posible mantener e incrementar en la Unión Europea. Pero no depende sólo de una cuestión económica. Además de la cuestión económica (hoy estamos hablando aquí de precios, de renta y de carburantes agrícolas, que son muy importantes), de lo que hoy decidamos aquí dependerá también el futuro de una forma de vida en el medio rural, con ramificaciones fundamentales sobre protección al medio ambiente. Espero de la responsabilidad de los miembros de los distintos grupos parlamentarios que nuestra proposición no de ley sea aprobada.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Para la defensa de la proposición correspondiente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señorías, la semana pasada el ministro de Agricultura, que lamento no nos acompañe en este debate, terminaba su intervención pidiendo una tregua, pidiendo confianza hacia las medidas que se propone tomar su departamento. Sin embargo, señorías, el señor ministro se equivocó porque no era en esta Cámara donde debía pedir esa tregua, era al sector al que tenía que haber convencido de esa necesidad y de esa voluntad, aunque por lo visto y oído este fin de semana, el ministro no solamente no convenció al sector agrícola y ganadero, sino que incluso ha podido encrespar aún más los ánimos.

Señorías, en primer lugar, no se puede venir a esta Cámara como si se partiese de cero. Ya no se le puede echar la culpa a la herencia recibida y un ministro no se puede situar como si fuese el primer ministro que se hubiese nombrado durante el Gobierno del Partido Popular, porque la realidad es que llevamos ya meses demandando que se cambie la política referente al gasóleo agrícola.

La razón de que los agricultores no confíen en el Gobierno es porque ya llevan meses escuchando la misma canción y esperando una política que no da resultado. No se puede pedir paciencia, no se puede pedir una tregua hablando de la libre competencia. Ustedes deben saber desde cuándo funciona en este país la libre competencia en el sector de los carburantes, esa libre competencia que se anunció que iba a ser la fórmula mágica que haría bajar el precio de los carburantes semana tras semana, aunque todos los españoles y todas las españolas están sufriendo los resultados de esa libre competencia con las subidas espectaculares que se están produciendo, hasta el punto de que su compañera Loyola de Palacio les ha tenido que llamar la atención. El ministro pide paciencia y dice que al igual que ha venido la lluvia, también vendrá la bajada del precio del petróleo, la subida del euro y el éxito de las medidas liberalizadoras. Claro está que no pone plazos, que no pone objetivos que sean fácilmente valorables, como tampoco dice quién va a pagar, en tanto en cuanto llegan esas milagrosas medidas que van a hacer que el euro suba, los daños que día a día ya se están produciendo en el sector agrario y en el sector pesquero. La realidad es que día a día se está perdiendo poder adquisitivo y capacidad en el sector agrario español. Con esta base no se puede pedir confianza ni se puede pedir a los agricultores que esperen.

Nosotros hemos presentado una proposición de ley para que esta Cámara inste al Gobierno a tomar medidas concretas, que entendemos que son eficaces y que son las que está demandando el sector. Toda la Cámara conoce la postura de nuestro grupo respecto al sistema fiscal y por ello vamos a recalcar nuestra denuncia solamente sobre la injusticia que suponen los impuestos indirectos, esos impuestos que pagan por igual todos los agricultores, independientemente de cuál sea el tamaño de su tierra y de cuál sea la producción de su terreno. La realidad es que los agricultores y los ganaderos no vienen a Madrid de paseo, no vienen a Madrid a hacer turismo; la realidad es que el sector agrario lleva soportando durante los cinco primeros meses del año 2000 un coste de 35.000 millones de pesetas de pérdidas por la subida del precio del gasóleo respecto al mismo período del año 1999 y que este coste se traduce inmediatamente en una pérdida de renta para los agricultores, ya que éstos no pueden repercutir dicho aumento en los precios de los productos.

Ya se ha dicho aquí cuál ha sido el aumento espectacular del gasóleo B o de uso agrícola, que ha pasado de 43 pesetas en 1999 a 72,52 pesetas en mayo de 2000. Estamos hablando de variaciones en torno al 60 por ciento. Por eso tenemos que repetir, como ya se ha dicho, que no nos valen las razones exteriores de la subida del precio del barril del petróleo o de la cotización del dólar, porque esa misma circunstancia se ha producido en otros carburantes y la subida ha sido diferente; como hoy se ha dicho, ha sido del 29,4 por ciento para la gasolina de 97, del 26,1 para la gasolina de 95 y del 20,8 para el gasóleo A. Es evidente que se ha producido una subida mucho mayor precisamente en un carburante que tiene una repercusión directa en la renta de los agricultores, que además, en estos años, han tenido que soportar una disminución de los precios pagados por los productos agrícolas en torno al 5,31 por ciento y al 1,6 en los dos últimos años. Es decir, se les sube el carburante y además se produce una bajada de los precios, con lo cual lo que estamos haciendo es

llevar a la ruina a gran parte de las pequeñas y medianas producciones agrícolas, que son las que realmente sufren esta circunstancia. España es el cuarto país de la Unión Europea que más caro paga el gasóleo en comparación al salario de los agricultores. El ministro comparaba la semana pasada precios, pero hay que compararlos de acuerdo a los salarios, y España tan sólo es superada por Italia, Portugal o Grecia.

En este marco, señorías, hay que tomar medidas, y deben ser muy concretas y muy eficaces. Existen posibilidades, porque hay que recordar que la agricultura está considerada desde el inicio de la Unión Europea como un sector estratégico que merece protección, tanto por razones económicas como por razones sociales. En concreto, toda la política de la PAC no es ni más ni menos que una política que se plantea como objetivo —otra cosa es luego la realidad— garantizar la viabilidad de la agricultura europea en razón de esa protección. La realidad es que en España la presión fiscal sigue estando —como decía— por encima de otros muchos países europeos y, por tanto, tiene que haber una actuación directa del Gobierno sobre esa circunstancia. Por eso denunciamos que en el año 1999 los hidrocarburos en general y los hidrocarburos agrícolas en especial hayan sufrido este incremento tan espectacular sin que las medidas que se han puesto en práctica hayan servido sino para disimular un incremento de costes de producción tan importante que en determinados cultivos está poniendo realmente en peligro la viabilidad económica de las explotaciones.

Como ya he dicho, el sector agrario no puede repercutir la subida del gasóleo directamente en los precios. Por tanto es una realidad que, si no se actúa, el margen de beneficios desaparece y lo que estamos haciendo es una reconversión realmente brutal de la actividad agraria en este país. Las subidas —repito— desproporcionadas no pueden argumentarse solamente basándose en actores exteriores, sino que responden a una política errónea del Gobierno, a una política que en algunos casos puede tener hasta la intención de ir haciendo esa reconversión del sector agrario española, de ir eliminando a pequeñas y medianas explotaciones y de ir transformando nuestro sector agrario en un sector fundamental basado en grandes explotaciones.

El Gobierno no es neutral en estas circunstancias y, por tanto, si no es cómplice de lo que está ocurriendo, tiene que actuar. Por eso los agricultores vienen a Madrid, vienen a exigir al Gobierno que gobierne y que cambie de política. Por eso, las organizaciones agrarias, con una representatividad que nadie pone en duda, pero que además le dan esos miles y miles de ganaderos que se manifiestan en Madrid, plantean que las medidas fiscales que se han propuesto son insuficientes y que además tienen que consolidarse y tienen que tener un carácter estable. Por tanto, lejos de la protección a la que aludimos, los agricultores se han quedado a merced de decisiones oligopólicas que suponen que los incrementos de precios repercutan de forma coordinada en el precio final, mientras que las reducciones no corren la misma suerte. Además, el principal beneficiario de estos incrementos de los precios en origen está siendo las arcas públicas y eso ya, señorías, es lo que colma la paciencia y provoca la indignación de los agricultores. Estamos llegando a una situación en la que las arcas públicas se están beneficiando porcentualmente de esa subida y al final es el Gobierno, insensible a la situación del campo español, el que más se está aprovechando de esta subida de precios agrarios.

Igualmente hay que decir aquí, como se dice en otros sectores, que hay una falta real de competencia en el sector de los hidrocarburos y que echamos en falta una actuación decidida del Tribunal de Defensa de la Competencia, que sólo ha realizado una tímida intervención ante una situación que está poniendo en peligro la competitividad de nuestros productos y la evolución económica de nuestro país.

Por eso, repito, han venido a Madrid miles y miles de agricultores, de ganaderos, para mirar al Gobierno. No nos vale que el ministro de Agricultura diga la semana pasada que va a ser su portavoz ante otro colega del Gabinete. En el Gabinete se sientan todos a la misma mesa y el ministro —entiendo que ha sido una especie de novatada— no puede venir aquí al Parlamento a decir eso. El ministro tiene que proponer medidas al Consejo de Ministros. En ese sentido va nuestra proposición no de ley y así van también otras propuestas que se presentan, que consideramos igualmente positivas y que vamos a apoyar con nuestro voto.

No ocurre lo mismo con la enmienda del Grupo Popular, que entendemos, para no calificarla de otra manera, como una verdadera tomadura de pelo a esta Cámara. No se puede venir a esta Cámara, a estas alturas, con esa declaración que, para no decir más, calificaré como un intento de tomar el pelo a los diputados que aquí nos sentamos.

Nosotros planteamos medidas muy concretas que van encaminadas a paliar esa pérdida de renta de los agricultores ante la subida de precio del gasóleo y de los fertilizantes; medidas que van desde la exención del impuesto especial de hidrocarburos para las actividades agrarias hasta otras de carácter fiscal, como realizar un estudio para valorar correctamente la repercusión de los costes de producción en los diferentes sectores, estableciendo un tope final máximo para los agricultores profesionales y a título principal, pasando claro está por adoptar medidas para el fomento de la competitividad en el sector. Además, se propone la intervención real y efectiva del Tribunal de Defensa de la Competencia y el fomento de un sistema de distribución a través de cooperativas e integrar un gasóleo profesional para los agricultores canarios. Es evidente que esto sí son medidas concretas, medidas de Gobierno y esto sí es lo que están demandando los miles y miles de agricultores de este país.

Ahora corresponde a la voluntad de esta Cámara tomar partido, corresponde a la voluntad de esta Cámara decidir, corresponde a la voluntad de esta Cámara responder a las demandas de los agricultores o dar la espalda al sector. Dependerá de la mayoría de los diputados y diputadas el que esta Cámara esté hoy a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

A continuación, para defender la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo de Convergència i Unió ha presentado esta proposición no de ley que nos permite hoy debatir en Pleno el problema del encarecimiento desmesurado de los productos energéticos, como consecuencia de no haberse solucionado de una forma aceptable la liberalización del sector, ya que se han creado unos oligopolios que tienen cierta capacidad para adaptar a sus necesidades las leyes del mercado.

Si repasamos los titulares de los medios de comunicación, vemos que hay unanimidad. España está a la cabeza de los países de la Unión Europea en los que más ha subido el combustible. El precio de la gasolina ha subido cinco veces en lo que va de mes y catorce en lo que va de año. La gasolina súper española ha batido el récord respecto a otros países, en donde si baja el petróleo lo hace la gasolina, hecho insólito en España.

La Organización de Consumidores y Usuarios, por medio de su portavoz, ha denunciado la situación de oligopolio y afirma que España es el país donde más ha repercutido el aumento del petróleo. Asevera que existe un pacto de precios entre las petroleras que operan en España. Las organizaciones agrarias, más de lo mismo y, por ejemplo, COAG afirma que, desde enero de 1999 a marzo del 2000, mientras que las gasolinas y el gasóleo A han tenido una subida que estaría en torno al 21 ó 22 por ciento, el incremento del gasóleo B, que es el que se aplica en la agricultura, ha sido del 58,2 por ciento. Por tanto, estamos hablando de una subida absolutamente desproporcionada del gasóleo que, junto con los fertilizantes, pone en riesgo la competitividad de muchas explotaciones. ¿Qué pasa con el gasóleo B, el gasóleo agrario? ¿Cuál ha sido su evolución? Básicamente, desde marzo de 1999, que estaba a 45 pesetas el litro, a marzo del 2000, que está a 75, equivale a un incremento de más de 30 pesetas o el 63,5 por ciento. Por lo tanto, no hay economía productiva, que sea capaz de resistir estas subidas de precio.

Los analistas afirman que cada dólar que aumenta el barril de crudo la gasolina aumenta el precio en una peseta. Partiendo de estas hipótesis, si desde el principio de este año hasta el mes de abril el crudo ha aumentado en 4 dólares, eso representaría un aumento que podríamos tachar de razonable de cuatro pesetas, pero la realidad es bien distinta y en el caso de la gasolina sin plomo ha aumentado 18 pesetas. Mientras tanto Repsol, que controla el 45 por ciento del mercado español ve como sus opciones están creciendo día tras día. ¿Funcionan para todos las leyes del mercado? ¿Por qué el Ministerio de Hacienda provoca importaciones masivas de carne de pollo, por ejemplo, en verano, para evitar el encarecimiento debido al mayor consumo y, por tanto, el control del IPC en un sector que lo está pasando mal, mientras que los grandes oligopolios como pueden ser las petroleras da la impresión de que hacen lo que les viene en gana? ¿No será que algunos tienen la capacidad de desactivar las leyes del mercado demostrando una vez más que la libre competencia no va con ellos?

Pregunta, ¿por qué en la Ley del sector de hidrocarburos, mientras que su artículo 43 dice que la actividad de distribución al por menor de los carburantes y combustibles petrolíferos podrá ser ejercida libremente por cualquier persona física o jurídica, en la disposición adicional decimoquinta se prohibe a las cooperativas la distribución de productos petrolíferos? Estoy convencido de que, si no hubiese estado esta disposición adicional, las cooperativas hubiesen podido jugar un papel importante de reequilibrio, seguramente en este momento no existiría el incremento tan importante del precio del gasoil agrario, habríamos tenido algún otro elemento regulador de los precios y tendríamos más transparencia en el mercado.¿Quién es el más beneficiado de esta operación? Básicamente, el Ministerio de Hacienda o las arcas del Estado, ya que el sistema de recaudación es porcentual: cuanto más cuesta el producto más ingresas; pero la voracidad va más allá, ya que el Estado aplica el IVA no sobre el precio base del gasóleo sino una vez incluido el impuesto especial sobre hidrocarburos, con lo cual a un impuesto se le suma otro.

Por eso, señoras y señores diputados, ese crecimiento del coste del gasóleo B es escandaloso y difícilmente el sector agrario lo puede soportar, ya que a diferencia de otros sectores éste no puede trasladar sus mayores costes a los consumidores sino que tiene que absorberlos todos según unos presuntos beneficios y a su capacidad de competir con los precios mundiales. Va a ser difícil que el Ministerio de Hacienda, que siempre ha demostrado tener un corazón de hielo, insensible a estas situaciones, actúe si no se le presiona suficientemente. Pienso personalmente que un IVA reducido o la eliminación de los impuestos especiales en el gasoil sería una buena noticia para el sector y demostraría una gran sensibilidad al respecto.

No obstante, mientras esto no sea posible, el Gobierno tendría que comprometerse a profundizar en la liberalización de ese mercado, proponiendo iniciativas ten-

dentes a una transparencia real del mismo, por ejemplo, la modificación que he dicho antes de la disposición adicional decimoquinta de la vigente Ley 34/1988, del sector de hidrocarburos, que es la que impide a las cooperativas la distribución al por menor de los productos petrolíferos; de esa forma daríamos salida a las reiteradas peticiones que la confederación de las cooperativas agrarias de España nos está haciendo.

Muchas gracias, señora presidente y señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Con respecto a las proposiciones no de ley del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Catalán han sido presentadas cuatro enmiendas, tres de ellas por el Grupo Parlamentario Mixto, de las cuales dos son del señor Labordeta y una es del señor Vázquez. Los miembros del Grupo Mixto deberán dividir su tiempo al objeto de defender estas enmiendas.

En primer lugar, y para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Labordeta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, en primer lugar, la Chunta Aragonesista va a retirar la enmienda presentada a la proposición no de ley del Grupo Socialista, porque, si el Partido Popular ha votado la misma proposición no de ley en varias comunidades autónomas, nos gustaría que la presentada por el Grupo Socialista obtuviera también la unanimidad de todos los grupos que estamos hoy en la Cámara. Por tanto, retiramos los dos puntos de la enmienda que presentamos a la proposición no de ley del Grupo Socialista. Sin embargo, no retiramos la enmienda que hemos presentado a la proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió por una razón fundamental. Nosotros deseamos añadir al final del texto de su proposición: además de tomar las medidas adecuadas para garantizar que no existan acuerdos con tendencia al oligopolio entre las grandes empresas petroleras que operan en España.

Está muy bien lo de la reducción de los impuestos, pero nos damos cuenta de que en dieciséis meses el precio del petróleo ha subido un 87,3 por ciento y que, según las organizaciones de agricultores y ganaderos, en el año 2000 el coste adicional ha sido de 35.000 millones de pesetas para este sector.Se pueden reducir los impuestos, pero lo que hay que hacer es que de una vez el Gobierno gobierne y abandone la absoluta deificación del mercado por el mercado, porque ahí están las pruebas. Se nos habló de que la liberalización del mercado iba a reducir los costes y, desgraciadamente, lo que estamos viendo es que cada día suben más los costes sobre todo del petróleo. Nosotros vamos a favorecer rotundamente que las cooperativas agrícolas puedan distribuir gasóleo. Vamos a tomar decisiones para la mayoría y no para los beneficios de una minoría, que es el sentido de esta enmienda de la Chunta Aragonesista a la proposición de ley de Convergència i Unió.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

A continuación tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, efectivamente la espectacular subida del precio de los carburantes en general es motivo de preocupación social por la repercusión en el bolsillo de los ciudadanos, en los resultados económicos de las empresas, por el inevitable incremento de precios que desde luego originará, y por el impacto en algunos sectores, como el agrario, el pesquero, ya afectados por otras muchas cuestiones y que ven cómo bajan las rentas…

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, un momento, señor Vázquez.

Señorías, los teléfonos móviles provocan interferencias en el sistema de megafonía de la Cámara y hacen inviable que se puedan seguir los debates. Ruego a SS.SS. que mantengan apagados sus teléfonos dentro del hemiciclo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Decía que precisamente por ser conscientes de esa negativa repercusión social y de la necesidad de que el Gobierno saliese de la pasividad actual y actuase para frenar esa escalada de precios es por lo que presentamos la pasada semana una interpelación al Gobierno sobre este tema, a consecuencia de la cual se discutirá una moción en esta sesión parlamentaria. Es verdad que en el debate de la interpelación a que me refiero el Bloque Nacionalista Galego ya expresó su posición sobre las causas de la subida de los precios de los carburantes y sobre las medidas que creemos debe adoptar el Gobierno para intentar frenarlas y compensar a los sectores más afectados o disminuir a corto plazo los costes que la ocasionan. Por tanto, no voy a repetir en este trámite estos argumentos que, como decía, volveremos a utilizar en breve tiempo al discutir nuestra moción.A nosotros, sin embargo, nos parece bien que otros muchos grupos de la Cámara presenten hoy diversas proposiciones no de ley, porque eso refleja la preocupación social que existe sobre este tema.

Las proposiciones del Grupo Socialista y el Grupo Federal de Izquierda Unida van referidas al gasóleo agrario y al gasóleo agrario pesquero la de Convergència i Unió, a la que presentamos esa enmienda de adición. En el caso del gasóleo agrícola, aparte de otras

medidas de tipo fiscal, compensatorias de la perdida de renta de los agricultores, o la busqueda de nuevas vías de distribución por cooperativas, etcétera, seguimos creyendo que la mejor vía a corto plazo para rebajar el impacto en el sector agrario del costo de los carburantes debe pasar por la exención del impuesto especial de hidrocarburos, que grava el famoso gasóleo agrícola. Además, el Gobierno, si quiere, lo puede hacer. Estamos convencidos de que si el Gobierno lo hiciese, encajaría perfectamente en su política de disminución de la carga fiscal que soportan los ciudadanos. Por cierto, esa es una política que el Gobierno se cansa de pregonar. Dicho esto, la enmienda que presentamos a la proposición no de ley de Convergencia i Unió trata de complementarla, ya que, al referirse a la rebaja del impacto de la subida de los precios de gasóleo pesquero, el Gobierno debe buscar para este fin vías distintas, como la rebaja de la carga impositiva, puesto que, como saben, en este producto no existe. Pero sí es posible que el Gobierno explore otras posibles vías que sabe que existen y que se están aplicando en otras latitudes. Vamos a votar favorablemente estas proposiciones no de ley porque, aunque desde nuestro punto de vista algunas sean tímidas para resolver el grave problema del que hablamos, de aprobarse, nunca perjudicarían al sector agrario pesquero.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señora presidenta, señorías, el problema creado por el incremento del precio de los hicrocarburos líquidos en nuestro país no afecta sólo a algunos sectores de la economía española, sino a la totalidad de su tejido productivo y, por supuesto, a los ciudadanos en su condición de consumidores. Es difícil negarlo cuando se vive la realidad día a día. Por tanto, cualquier solución que se plantee que quiera merecer ese nombre debe tener en cuenta este dato y ser de carácter general, sin perjuicio de las peculiaridades de los sectores que se han enfrentado antes a este problema como son, por ejemplo, el sector agrario o el sector pesquero.

Sabemos (y el que no lo sepa es que no ha analizado tampoco la realidad) que la crisis de precios que sufrimos se debe a la concurrencia de dos factores: por un lado, la depreciación del euro y las monedas que con él se referencian con respecto al dólar y, por otro, el incremento del coste del barril de crudo, como consecuencia del acuerdo que en marzo del año pasado hicieron los países de la OPEP para reducir la producción. Me parece suficientemente gráfico si recordamos que, mientras en enero del año pasado el barril de crudo valía diez dólares y medio y el dólar cotizaba a 145 pesetas, en este momento el barril vale 28 dólares y la cotización está en 185 pesetas. Por tanto, sólo hace falta hacer alguna cuenta para ver dónde está el origen de la crisis. Estamos ante un problema que tiene la economía española, como los restantes países de su entorno, inducida por la economía internacional, frente al que tenemos que actuar. Debemos buscar las menores consecuencias para la economía española y sus sectores más sensibles, como el agrario y el pesquero, y que no se produzca un impacto diferencial negativo con el resto de las economías con las que competimos para que pueda seguir nuestro ciclo de expansión económica, sin perder de vista los fines últimos de la política económica del Gobierno: el equilibrio presupuestario, la reducción del déficit y el control de la inflación o la disminución del gasto público. Todos estos datos deben ser tenidos en cuenta a la hora de fijar la posición respecto al asunto que debatimos, porque aunque sea un tema de carácter sectorial que afecta a dos sectores sensibles como son el agrario y el pesquero, no hay duda de que, al final, nada puede hacer que ellos vayan mal como que haya desequilibrio económico, no vaya a ser que por maquillar un problema coyuntural, estemos sembrando un problema mayor.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que la solución a este asunto debe pasar por una mayor liberalización del sector de los hidrocarburos, y este es el sentido de la enmienda que planteamos al Grupo de Convergència i Unió, buscando precisamente una mayor liberalización; la introducción de mayor competencia en cada una de las fases del producto, desde el refino, la logística y, muy especialmente, la distribución; fomentar la transparencia en cuanto a la información de la formación de los precios; facilitar el acceso de nuevas operadoras al mercado de distribución y promover que haya más gasolineras, de forma que nos vayamos aproximando a la media europea; incrementar la comercialización de productos energéticos por parte de cooperativas, especialmente las agrarias y pesqueras, garantizando sus condiciones de seguridad, e impulsando actuaciones urgentes concretas de vigilancia sobre el comportamiento de los operadores en este mercado.

Desde luego, no compartimos la teoría de los que entienden que puede bajar el precio de los carburantes haciendo desaparecer o disminuyendo el impuesto especial sobre hidrocarburos. ¿Quién puede asegurar que esa desaparición se corresponde inmediatamente con una disminución de los precios y no que a medio plazo las propias operadoras vayan ganando terreno en los precios y consigamos precisamente lo contrario de lo que se puede pretender? Estamos en contra de la desaparición del impuesto, porque sabemos que el peso de la carga tributaria dentro de la estructura de precios del gasóleo en España es inferior a la media europea; que el impuesto sobre hidrocarburos está en el fondo de los precios, junto con Portugal y Grecia; que el IVA

solamente es superior al de Luxemburgo por un punto; y, por otra parte, porque nos parece que sería una medida que en vez de facilitar el ajuste del mercado, como corresponde a una economía desarrollada, tendería precisamente a un mercado cada vez más imperfecto y más incapaz de ir a la concurrencia con otros mercados europeos. Son argumentos más que suficientes para negarnos a las posiciones del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, pero es el momento también de decir que el Gobierno está dando los pasos precisos para hacer frente a la elevación de los precios del gasóleo para usos agrarios y pesqueros. Así, no podemos olvidarnos de los grupos de seguimiento que, junto a las organizaciones agrarias, el Gobierno tiene en marcha y que ya, entre otras medidas, han conseguido en este primer semestre la orden ministerial de reducción de módulos, de 20 de marzo del año en curso, que prevé una reducción del 2 por ciento en el rendimiento neto de módulos del año 1999 del régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas para las actividades agrícolas y ganaderas. Esta reducción es además compatible con la reducción general del 7 por ciento, aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este mismo año, y con el incremento de la tasa de compensación del IVA en el régimen especial de la agricultura desde el 4,5 al 5 por ciento, medio punto porcentual que debe sumarse al otro medio punto de incremento que se aprobó el año anterior. Y tampoco es el momento de olvidar que el Gobierno no ha actualizado para este año 2000 el impuesto especial sobre hidrocarburos, lo que en la práctica supone una reducción del mismo en el 2 por ciento. Por tanto, vamos a dejar que estos comités de seguimiento junto al Gobierno sigan haciendo su camino y que, cuando tengan el resultado final del impacto sobre los sectores agrarios y pesqueros al final de año, tomen las decisiones que consideren oportunas.

Por otro lado, me gustaría mostrar mi desconcierto por la posición del Grupo Socialista, porque verdaderamente parecen solicitar ahora lo contrario que hicieron en tiempo de crisis, que evidentemente era muy superior a la actual. En el año 1991 el peso de los impuestos sobre el precio total del gasóleo era del 55,09 por ciento; en julio de 1992, del 66,12 por ciento; y en julio de 1994, del 62,56 por ciento. Era una crisis con 3.750.000 parados y una caída del producto interior bruto del 1,9 por ciento. Entonces sí que había que tomar medidas, y las que tomó el Grupo Parlamentario Socialista fueron precisamente las contrarias de las que ahora solicita al Grupo Parlamentario Popular.

En definitiva, señorías, quiero pedir al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que, puesto que está en sintonía con la necesidad de liberalización de los mercados, acepte la enmienda que hemos presentado, y mostrar, como ha quedado en evidencia, la posición del Grupo Parlamentario Popular contraria a las iniciativas de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Souvirón.

Intervendrán ahora los grupos que no han enmendado. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Vasco vamos votar favorablemente las proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida porque inciden directamente en una medida práctica cual es la reducción del impuesto especial de hidrocarburos; así de sencillo.

Era nuestra intención apoyar también la proposición no de ley presentada por Convergència i Unió, con la consideración añadida de que iba dirigida a todo el sector primario, no solamente al sector agrícola sino también al pesquero. Por cierto, voy a dar dos pequeños ejemplos de la incidencia del precio de los carburantes sobre ellos. Dos barcos: uno de bajura; consumo anual, 300.000 litros de gasoil; facturación media, 70 millones; incidencia del aumento de los costes del gasoil desde el año pasado hasta ahora, siete millones de pesetas; su margen neto de negocio se ha esfumado, señores. Otro barco: pesca de altura; 1.300 caballos; consumo anual, 1.200.000 litros de gasoil; facturación media, 150 millones; subida de precios, mayor coste del carburante de un año a otro, 18 millones de pesetas más; incidencia sobre el margen neto, 10-12 por ciento menos; sus beneficios han desaparecido.

Lamentablemente, la transformación total que sufre la proposición no de ley de Convergència i Unió con la previsible aceptación de la enmienda del PP la convierte en una iniciativa totalmente descafeinada, sin ningún efecto real práctico sobre el sector pesquero. Por tanto, vamos a abstenernos en su votación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor Companys, tiene usted la palabra a los solos efectos de explicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** Gracias, señora presidenta.

Vamos a aceptar la enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular y, como dicha aceptación conlleva un nuevo redactado, no tendrían sentido las enmiendas de la Chunta Aragonesista y del Bloque Nacionalista Gallego, aunque son interesantes. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Es un escándalo!)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Companys.

Señorías, en primer lugar, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 128; en contra, 179; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el texto de referencia.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 128; en contra, 178; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la iniciativa de referencia.

Por último, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con el texto que tiene su origen como consecuencia del debate y en la enmienda del Grupo Popular que ha sido admitida por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 180; en contra, 118; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el texto de referencia. **(Rumores.— Varios señores diputados abandonan el salón de sesiones.)**

Ruego a las señoras y señores diputados que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio y con diligencia, al objeto de poder continuar con los debates. **(Pausa.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA GARANTIZAR QUE EN EL AÑO 2000, DECLARADO POR LA UNESCO COMO «AÑO INTERNACIONAL DE LA CULTURA DE LA PAZ», LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS TENGA COMO SÍMBOLO Y OBJETIVO EL IMPULSO DE LA CULTURA DE LA PAZ. (Número de expediente 162/000019.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA) PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ. (Número de expediente 162/000018.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar que en el año 2000, declarado por la Unesco como Año internacional de la cultura de la paz, la celebración del Día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz.

Esta iniciativa será debatida conjuntamente con la del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), para la promoción de la cultura de la paz.

En primer lugar, y para defender la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Señora presidenta, señorías, el grupo que represento (Convergència i Unió), presentó en su día una proposición no de ley que ahora hemos enmendado en su texto. El motivo de esta autoenmienda no es otro que el de la oportunidad. La proposición no de ley se presentó en un momento que estaba previsto llevar a cabo un desfile del ejército en Barcelona para celebrar el Día de las Fuerzas Armadas. Ahora, esta proposición no de ley la traemos a debate cuando el desfile ya se ha llevado a cabo. Esto podía haber sido motivo para que nuestro grupo retirara la proposición no de ley, pero nos parece que sigue siendo oportuno llevar a cabo este debate con otro texto pero con el mismo objetivo, que es el de debatir en primer lugar la idoneidad de los desfiles militares, y en segundo lugar la realidad actual del ejército.

El primer objetivo quiere dar una respuesta a la pregunta planteada y sin duda la respuesta es fácil: la inmensa mayoría de países europeos han dejado de efectuar desfiles militares por diversos motivos pero sobre todo porque los desfiles no dejan de ser una exhibición: exhibición de fuerza, exhibición bélica, exhibición armamentística, y hoy en día el ciudadano no desea ver al ejército como un elemento de exhibición de fuerza así como tampoco dando muestras alegóricas sobre armamento. Lógicamente, después de tantos años de democracia tampoco pueden ser los desfiles actos recordatorios de victoria. Por tanto, ¿qué hacer el Día de las Fuerzas Armadas y qué valores hay que destacar? Sin lugar a dudas, señorías, este debe ser un día de fiesta, un día de reconocimiento para los miembros del ejército. Reconocimiento a una gran labor en defensa de la paz, a la vez reconocimiento a la labor humanitaria que llevan a cabo, y también, por qué no, un día de contacto con la sociedad en la que está incardinado; contacto con actos de puertas abiertas o similares, actos

que llevan a cabo otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.Asimismo, puede ser también un día de acercamiento al ciudadano. Con este cambio conseguiríamos visualizar que el ejército da otro paso en su equiparación con la mayoría de ejércitos europeos y los ciudadanos verán a las Fuerzas Armadas bajo un nuevo prisma, más cercano a su ciudad y no como un elemento disuasorio o intimidatorio.

Hablábamos al principio de dos objetivos. El segundo era plantearnos en esta Cámara cuál debe ser la realidad actual del ejército, y es justo reconocer para empezar, señorías, que si España desde la llegada de la democracia ha hecho un gran cambio en todos los campos, tanto en el social como en el económico y en el político, también es justo reconocer el cambio llevado a cabo por el ejército en este mismo periodo. Cambio que le ha permitido penetrar más en la sociedad pero que también le ha permitido ser visto desde Europa como un ejército democrático, competente y solidario. Sólo hay que ver las misiones de paz en diferentes países en conflicto y el alto nivel de actuación llevado a cabo por las Fuerzas Armadas así como la alta responsabilidad dada a los oficiales españoles en diferentes misiones de paz al frente de operaciones conjuntas.

Por ello, esta proposición no de ley nos puede permitir también reconocer el esfuerzo efectuado por el ejército para adecuarse a los nuevos tiempos transcurridos durante estos 25 últimos años, aunque también es cierto, señorías, que el ejército no debe pararse en su proceso de adecuación a las nuevas realidades sociales. El ejército debe prepararse para afrontar el siglo XXI como un instrumento sólido para garantizar la paz; el ejército debe sostenerse sobre tres bases –bases que deben fijar su futuro— y éstas son un ejército democrático, un ejército profesional y un ejército moderno e internacionalizado. El primer punto es un aspecto reconocido por la sociedad española, y por tanto no hace falta extendernos en él; sólo quiero decir como ejemplo que nadie hoy en día ve al ejército como un elemento de involución, en absoluto. El segundo sí tiene actualidad ya que la anterior legislatura pasará a la historia, entre otras cosas, por haber aprobado la finalización del servicio militar, propuesta que partió del grupo que represento, Convergència i Unió, y que fue aprobada por todos los grupos de esta Cámara. Esta importante decisión nos lleva a que durante la actual legislatura los responsables políticos debamos vehicular los instrumentos para la plena profesionalización y la plena modernidad del ejército y para que estos aspectos sean una realidad.

También es responsabilidad nuestra, señorías, el hecho de que se cree una cultura de la paz. De ahí otro motivo para que los desfiles militares y armamentísticos desaparezcan, y dado que el año 2000 coincide con el Año internacional de la cultura de la paz, según proclamó la Unesco, es éste un buen momento para poner las bases, para impregnar al ejército y a la sociedad de este concepto tan necesario para la convivencia mundial.

En el tercer punto hablábamos de un ejército moderno e internacionalizado. Lógicamente la profesionalización de las Fuerzas Armadas comporta no sólo un cambio de conceptos, sino también en aquellos aspectos que le permitan tener un alto nivel de actuación. No olvidemos que la internacionalización comporta, bajo los auspicios de la Unión Europea, que el ejército debe velar por la paz y los derechos humanos en zonas en crisis, y por esta razón el ejército debe estar al mismo nivel técnico y de capacidad que los otros ejércitos europeos. Por tanto, señorías, ahora que tanto se habla de globalización, también las Fuerzas Armadas deben evolucionar hacia una integración supranacional llegar plenamente a la internacionalización, y a la vez todos los ejércitos deben enterrar los objetivos de conquista y de amedrantamiento para convertirse en instrumentos que garanticen la paz en los países y que colaboren en la defensa de los derechos humanos y en el respeto a los pueblos. Obviamente la respuesta a muchos aspectos aquí planteados no está sólo en manos de las Fuerzas Armadas, sino también en la de aquellos que por imperativo legal tienen la responsabilidad de diseñar e impulsar este proceso y no son otros que los responsables políticos de éstas. Por esto, desde nuestro grupo apelamos a la sensibilidad de los responsables políticos para que tengan presente la realidad social y política de este Estado a la hora de llevar a cabo estos procesos de cambios en el ejército.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

A continuación, para defender la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto para promoción de la cultura de la paz, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, la proposición no de ley en relación al fomento de la cultura de la paz, que hace referencia al debate y a las propuestas habidas en relación al polémico tema del reciente desfile militar.

Nuestra proposición no de ley tiene tres puntos: el primero, que no haya celebración del Día de las Fuerzas Armadas con desfiles militares; el segundo, que se instaure en el Estado español el Día de la cultura de la paz, para fomentar los valores de la solidaridad y de la cooperación; y el tercero, la reprobación del director general de Radiotelevisión Española por el contenido de la información que dio el telediario de las tres de la tarde del pasado sábado sobre los diversos acontecimientos en relación al desfile militar.

Quiero empezar por este tercer punto: el sábado a las tres de la tarde el telediario de TVE-1 abrió con una noticia cuyo contenido me llevó al túnel del tiempo; viendo esas noticias estábamos ante la televisión pública de un régimen no democrático. Ese día y en Barcelona se había celebrado un desfile militar con 20.000 personas, que abrió, como debía ser el telediario, y a continuación el locutor dijo que la contestación a ese desfile había sido que unos jóvenes —literalmente— independentistas y radicales y unas imágenes en las que se volcaban unos contenedores de basura, eran la contestación de Cataluña a ese desfile militar. Yo vi este telediario en mi casa, cuando venía de un parque de Barcelona, el parque de la Ciudadela, donde según los mossos d'Escuadra, la guardia urbana, todos los medios de comunicación, había como mínimo entre 40.000 y 45.000 personas. Por tanto, mientras en un parque más del doble de la gente que asistía al desfile militar —más del doble de la gente, insisto— manifestaba de forma pacífica y festiva su posición política contra el desfile, por Televisión Española nos decían que la contestación en Cataluña al desfile era producto de unos cuantos jóvenes radicales independentistas que además andaban por Barcelona tirando los contenedores por el suelo. Repito que esa información no era de una televisión pública de un régimen democrático, sino evidentemente de un régimen que instrumentaliza y manipula los medios de comunicación públicos. Por esa razón, pedimos la reprobación del director general de Televisión. Aquí no hay excusas; había cámaras de televisión filmando, era un tema de actualidad política desde hacía más de 15 días en todo el Estado español y de ninguna manera se podía hacer un uso tan manipulador e instrumentalizador en un medio de comunicación público. Quiero decir también que antes de la emisión de este telediario, el informativo que emitió Televisión Española en Cataluña fue un informativo correcto. Se puede discrepar de los contenidos o de las imágenes que se dieron, pero en ese informativo previo al telediario en ningún caso se produjo una manipulación como la que se produjo en el telediario.

Dicho esto, ¿qué planteamos en nuestra proposición no de ley? Planteamos dos puntos: que no haya desfiles militares para celebrar el Día de las Fuerzas Armadas y que se instaure el Día de la cultura de la paz. Parece que el primer punto está conseguido. Por lo menos el ministro de Defensa ha dicho, una vez que se ha celebrado el desfile militar, que éste era el último desfile. Sabia decisión, aunque tal vez tardía, porque posiblemente se hubiera podido tomar hace 15 días y nos hubiéramos evitado un debate que en determinados momentos ha sido agrio. La pregunta es: ¿por qué se ha producido este debate? ¿Por qué este asunto de si desfile sí o desfile no ha ocupado la actualidad política en los últimos 15 días en el Estado español? ¿Por qué la totalidad de las ONG de Cataluña han dicho que no al desfile militar? ¿Por qué el desfile militar ha llevado a 20.000 personas, pero el acto que ha convocado la Plataforma unitaria, el festival por la paz, ha llevado a 45.000 personas? Seguro que hay muchas razones; razones históricas, de relación de España con Cataluña, de oportunismo político, pero quiero destacar la que a mi entender es más importante: que en el Estado español, igual que en muchas sociedades de la Unión Europea, se ha producido un cambio cultural en la sociedad que choca frontalmente con ver pasear tanques, armas y soldados por las ciudades y por nuestras calles; porque esto, que hace 30 ó 40 años podía ser un desfile aceptado por la sociedad, hoy, con el cambio cultural que se ha producido, choca con la sensibilidad y con la percepción que la gente tiene de este hecho. Y ¿por qué se ha producido el cambio cultural? ¿Qué hay detrás de ese cambio cultural? Hay una razón: la constatación histórica de que el sistema de guerra, la fuerza, la violencia ha fracasado como instrumento para solucionar los problemas. Ésa es la constatación. Hoy millones y millones de personas saben que la realidad histórica ha demostrado que los ejércitos nunca solucionan nada y que los conflictos no se han de solucionar por medio de esos ejércitos, sino que se trata de reforzar los mecanismos de prevención de conflictos, de reforzar los mecanismos de cooperación, de reforzar los mecanismos de diálogo, de reforzar la resolución de los conflictos por vía pacífica, sin que esto signifique que nosotros digamos que no tienen que existir los ejércitos. Evidentemente, hoy también son necesarios los ejércitos, pero tienen otro papel del que históricamente han jugado. Por tanto, la percepción de millones de personas hoy en España y también en Cataluña es que hay que fomentar los valores de la cultura de la paz frente a los valores del sistema de guerra. Esta realidad y esta percepción ha sido la que ha llevado a las Naciones Unidas y a la Unesco a declarar el año 2000 como el Año internacional de la cultura de la paz. El Gobierno hasta ahora y en relación con el Año internacional de la cultura de la paz lo único que ha hecho ha sido un desfile militar. ¿Ustedes conocen alguna actividad, algún programa de desarrollo del Gobierno del Estado español en relación con el Año internacional de la cultura de la paz? ¿Alguien puede decirme una sola actividad? Ni una. Lo que sí conocemos hoy todos los españoles y todas las españolas es que el Gobierno ha hecho un desfile militar que a medida que transcurría el debate ha ido reduciendo el recorrido, el uso de armamento y el tiempo.

Por tanto, señoras y señores diputados, a nuestro entender se trata de que el Gobierno español no sólo programe y planifique en este año actividades de desarrollo de los valores de la paz, sino que también produzca cambios sustanciales en parte de sus políticas que no son coherentes con el desarrollo de la cultura de la paz. No es coherente hoy seguir vendiendo armas a países que vulneran los derechos humanos, como está haciendo el Gobierno español. No es coherente hoy

seguir sin tener un control sobre las miles y miles de armas ligeras que se venden. No es coherente hoy que más del 40 por ciento de la investigación y desarrollo del sector público del Estado se dedique a investigación militar y que esta cifra supere los 200.000 millones de pesetas. No es coherente hoy que, en lugar de hacer un programa de fomento de los valores de la paz, el Gobierno nos obsequie en el Año de la paz con un desfile militar.

Por todo ello, señoras y señores diputados, proponemos que no existan más desfiles militares en el día de las Fuerzas Armadas, que el papel del ejército es otro, reducido, de ayudas humanitarias, que la celebración del día de las Fuerzas Armadas se haga de otra forma y que lo celebre quien quiera con puertas abiertas en los cuarteles o con otras actividades, pero sobre todo que el Gobierno aproveche el marco que ofrece el Año internacional de la cultura de la paz para fomentar lo que hoy es una percepción importantísima de miles de millones de personas en todo el mundo y de millones de personas en el Estado español.

Asimismo, queremos que el Gobierno, conjuntamente con el resto de los grupos, repruebe la actuación del director general de Radiotelevisión y diga al señor González Ferrari que el sábado en Cataluña no fueron unos cuantos jóvenes radicales independentistas, sino que fueron 40.000 ó 45.000 personas que, según un periodista publicaba el domingo, se encontraron en una bella fiesta donde había mamás jóvenes, cochecitos con bebés, viejecitos de la república, rapaces con chupete, perros y mascotas, enamorados, besos, caricias, gorriones, hormigas, bocadillos, cervezas, refrescos, canciones de Llach, de María del Mar Bonet, de Jordi Bautista, de Gerard Quintana y 45.000 personas. Todo esto no puede ser manipulado ni instrumentalizado por la televisión pública.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Para la defensa de la enmienda conjunta presentada por Convergència i Unió y en este caso, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como el debate es conjunto me corresponde defender la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado, además de fijar la posición respecto a la iniciativa que ha defendido el portavoz del Grupo Mixto.

Sí quisiera decirle en primer lugar señor Saura, que me parece que S.S. se ha equivocado de día y de lugar. Mañana está prevista la comparecencia del director general de Radiotelevisión Española y me parece que cualquier iniciativa que usted nos ha presentado en el día de hoy está fuera de lugar.

Por tanto, si lo permite me remitiré a lo que es el objeto de su iniciativa, el objeto del debate, sin perjuicio de que se pueda debatir su posición en otros foros de esta Cámara, o en este Pleno si usted u otra señoría traen el asunto.

Señorías, como ustedes saben, el Día de las Fuerzas Armadas está establecido —así se viene desarrollando en los últimos más de 20 años—, que se organice anualmente por el Ministerio de Defensa y fundamentalmente se trata de un conjunto de actos que pretenden dar a conocer a la sociedad española qué son, qué hacen, hacia dónde van nuestras Fuerzas Armadas, y esto no sólo en el ámbito específicamente militar sino en el ámbito puramente humano, en el ámbito o en los planos cultural, científico, artístico, histórico, etcétera. En definitiva, con estos actos se pretende contribuir, como dice la vigente directiva de defensa nacional en uno de sus tres objetivos, a que la sociedad española comprenda, apoye, participe con intensidad en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a las necesidades, a las responsabilidades y a los intereses estratégicos españoles. Por tanto, en ese marco se sitúa el Día de las Fuerzas Armadas. Sobre el modo de celebración todo se puede discutir, pero hay una serie de cuestiones, señorías, que con carácter previo me gustaría dejar claras.

La función de un desfile militar o de una parada militar en los actos del Día de las Fuerzas Armadas o en otro lado, no consiste en una demostración de fuerza intimidatoria, y por tanto no puedo compartir lo que S.S. ha expuesto aquí y lo que se había planteado. No significa una demostración de fuerza, no significa un exhibicionismo armamentístico, como sostiene S.S., se trata de ofrecer a la sociedad un testimonio sobre el grado de preparación alcanzado por las unidades de las Fuerzas Armadas, y todo ello en el marco en estos días, de actos de las Fuerzas Armadas, en una atmósfera de armonía cívico-militar de relación entre la sociedad civil y el estamento militar. Las Fuerzas Armadas dan cuenta en estos días, en una sociedad democrática como la española, del estado de organización, de modernización y de eficacia que se viene alcanzando.

Se trata, en definitiva, de hacer más transparente aún la relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil en democracia. También se puede aprovechar en estos días, y sin duda se ha aprovechado, para hablar de la ingente labor que las Fuerzas Armadas españolas desarrollan en defensa de la paz en Europa y en otros lugares del mundo, así como de la ingente labor humanitaria que han desarrollado en los últimos años y a la que alguna de SS.SS. ha hecho referencia.

Por tanto, los actos del Día de las Fuerzas Armadas deben enmarcarse —en opinión del Grupo Parlamentario Popular— en la normalidad. Son actos de carácter festivo, actos públicos que unos se celebran en las calles o otros en lugares públicos, en destacamentos militares, etcétera. Hay muchas formas de celebración

y ustedes aquí lo han señalado; por tanto, en cualquier caso expresan unas relaciones normales entre los ciudadanos de España y las Fuerzas Armadas a las que pertenecen. Sin embargo, las iniciativas que provocan el debate vinculan el Día de las Fuerzas Armadas con la cultura de la paz, la cultura de la defensa, y están especialmente relacionadas con el año internacional de la cultura paz declarado por la Unesco.

A mí me gustaría dejar claro, en nombre del Grupo Popular que la cultura de la paz y la cultura de la defensa, ambas son compatibles, además de ser ambas convenientes y necesarias, pero corresponden a dos tareas que se complementan sin confundirse. Lo que se hace, señorías, en apoyo de la paz y lo que se hace en beneficio de la defensa va en la misma dirección. La mejora del estado de defensa se consolida en los procesos de modernización de las Fuerzas Armadas, en los procesos de profesionalización de sus miembros y en los procesos a favor de la integración del sector militar en el conjunto de la sociedad. La cultura de la defensa, señorías, aporta seguridad, al igual que lo hace la cultura de la paz, y la seguridad aportada por ambas vías es seguridad humana, seguridad a favor de los hombres, tal como quieren tanto las Naciones Unidas como específicamente la Unesco.

Conviene recordar, por otra parte, que la resolución de conflictos, ahí donde esos conflictos adquieren las notas de violencia y de crueldad constatadas por los altos organismos internacionales, suele requerir la presencia de fuerzas armadas, debidamente legitimadas, para el retorno de la paz perdida, y que las posibilidades de éxito están directamente relacionadas con la calidad, la instrucción y la disciplina de las fuerzas destacadas en aquellos escenarios. Naturalmente, las Fuerzas Armadas españolas están empeñadas en el servicio de la paz y del diálogo, pero lo hacen de un modo peculiar, que no es otro que el mantenimiento de ellas mismas en estado de defensa y en plena disponibilidad para favorecer procesos de pacificación.

Por tanto, no procede, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, que se renuncie a la celebración del día de las Fuerzas Armadas ni tampoco la institución, como se propone por el Grupo Mixto, del día de la cultura, la paz y el diálogo, en lugar de esta celebración, porque entendemos que la extensión de los valores de la paz y de la solidaridad a través de una acción educativa es un objetivo digno y deseable en sí mismo considerado, pero no como consecuencia de una alteración del sentido de cuanto afecta al desarrollo de una auténtica cultura de la defensa entre los españoles. Por eso, señorías, no podremos respaldar la iniciativa del Grupo Mixto.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, cuya filosofía en parte es coincidente con lo que ha esgrimido el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, señor Maldonado, fundamentalmente parte de la concepción de que las Fuerzas Armadas en España se mueven, como he dicho, en el ámbito de la propia Constitución, con el encargo de la defensa de España y del ordenamiento constitucional. El día de las Fuerzas Armadas, como dije anteriormente, entre otros objetivos, pretende acercar el ejército o las propias Fuerzas Armadas a los ciudadanos de España.

Las Fuerzas Armadas, que han celebrado su día el pasado sábado, en el acto central, son unas fuerzas armadas modernas, profesionales, que han ido adaptando su presencia en nuestra sociedad, como se ha destacado, a las necesidades y la realidad de la misma. Conviene recordar que nuestras Fuerzas Armadas están formadas por soldados, los mismos que vimos trabajar en el fango del camping de Biescas rescatando cadáveres, los mismos hombres que acarreaban residuos tóxicos en la catástrofe ecológica de Aznalcóllar, hombres que forman parte de unidades que prestaron su ayuda humanitaria en Kosovo o en los países centroamericanos con motivo del huracán Mitch o en otros lugares del mundo, o por soldados que acaban de montar un hospital de campaña en Mozambique, compañeros todos ellos, señorías, de los que dieron su vida por mantener la paz en Kosovo y en otros lugares del mundo, y todo ello en una labor de defensa de la paz y de política humanitaria en colaboración con la sociedad civil, con organizaciones no gubernamentales, etcétera.

Por eso, la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular pretende que, en este año 2000, declarado como Año internacional de la cultura de la paz, como se ha señalado por el Grupo de Convergència i Unió y también por el Grupo Mixto, en los actos y las celebraciones que se celebren en el futuro destaquen especialmente, por una parte, la importante transformación que se ha realizado en las Fuerzas Armadas en los últimos años en un proceso de modernización y de profesionalización, en el que todavía estamos, y por otra parte el relevante papel en la defensa de la paz en Europa que están teniendo las Fuerzas Armadas españolas, así como la integración y la colaboración con las fuerzas armadas de otros países en el ámbito europeo e internacional, como es nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica, a la OSCE, a la UEO, etcétera.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta iniciativa pretendiendo enmarcarlo todo en la filosofía global del Día de las Fuerzas Armadas y en el papel que las Fuerzas Armadas tienen en España. Por eso el Grupo Parlamentario Popular considera que el Día de las Fuerzas Armadas contribuye a que la sociedad española comprenda, apoye y participe en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a nuestras necesidades. Asimismo, este día hace más transparente la relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil española, y ofrece a la sociedad un testimonio sobre el grado de preparación de nuestras unidades y sobre la implicación y colaboración en la solución de conflictos y en la

aportación de la ayuda humanitaria allí donde es necesaria. Por eso, señora presidenta, la cultura de la paz y la cultura de la defensa no son incompatibles, y con nuestra enmienda queremos dejar testimonio de ello para que así lo manifieste esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Atencia.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós para consumir los dos minutos que no ha consumido su compañero del Grupo Mixto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, el partido al cual represento, Esquerra Republicana de Catalunya, se opuso democrática y pacíficamente al desfile militar de Barcelona por dos razones. Primera, por estar a favor de la cultura de la paz y por lógica contra las manifestaciones de fuerza y militarismo y, en segundo lugar, por el papel del ejército español en la historia reciente de Cataluña. Por eso votaremos favorablemente la propuesta de Iniciativa per Catalunya-Verds, de Joan Saura, para acabar definitivamente con una rémora —los desfiles— que no tiene parangón en Europa occidental; pero vamos a abstenernos en la propuesta de Convergència i Unió y en la enmienda que ha presentado conjuntamente con el Partido Popular, porque entendemos que no soluciona definitivamente el problema.

Para acabar, señora presidenta, vale la pena incidir sobre la reprobación del director general de Radiotelevisión Española, a la que ha hecho referencia el Grupo de Iniciativa per Catalunya en su tercer punto. La censura al acto multitudinario que se produjo en el Parc de la Ciutadella, una censura por silenciación, porque no se habló y se dio una imagen distorsionada de lo que pasó en Barcelona, no es una buena muestra de tolerancia y pluralismo. Parece que la sintonía entre el ministro de Defensa, señor Trillo, y los servicios informativos de Radiotelevisión Española es buena y funciona. Dijo el señor ministro, en una entrevista en un periódico de Barcelona, textualmente: Los que se oponen al desfile son cuatro, y se va a demostrar el domingo. Censurando el acto multitudinario del Parc de la Ciutadella en Barcelona, un acto con más de 40.000 personas, un acto en el que estuvieron representadas todas las edades y todos los orígenes, pacifista, tranquilo, una fiesta en definitiva, censurando este acto los servicios informativos le daban la razón al señor Trillo. Así, cualquiera.

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, como usted bien sabe, somos una fuerza antimilitarista y no nos gustaría que la existencia de los ejércitos comportara un protagonismo como el que está comportando en este momento. Para nosotros es muy complicado que un ejército atraviese una ciudad conmemorando el Día de las Fuerzas Armadas, incluso con una memoria todavía viva de lo que fue el Desfile de la Victoria. Por lo tanto, en principio no entendíamos que se fuese a conmemorar esta vez —que parecía la última— el Día de las Fuerzas Armadas y además hacerlo con un desfile.

A partir de ahí, se han producido una serie de debates públicos que nosotros hemos entendido. No hemos entendido la exageración, que se ha logrado introducir en una parte del debate, de que aquello era la aparición de un ejército invasor. Pero, quitando este tema, el resto lo hemos compartido en gran parte y, desde ese punto de vista, compartíamos en principio la resolución que aquí planteaba Convergència i Unió, que contenía una formulación explícita y clara. A partir de ahí se produce un texto consensuado con el Partido Popular que nos hace pensar que Convèrgencia i Unió no tenía que haber entrado en este debate en función de lo que se pueda aprobar. Ha sido un debate absolutamente gratuito, porque en este texto que nos presentan de consuno el Partido Popular y Convèrgencia i Unió se dice que hay que volver a celebrar el Día de las Fuerzas Armadas; se dice que preferentemente no sea con un desfile, pero no anulan esa posibilidad; y, todavía más, se dice que, en función de nuestras alianzas internacionales, hay que celebrar también el protagonismo internacional de España, es decir, la OTAN o las bases norteamericanas de utilización conjunta que están en nuestro territorio. Quiérese decir, señora presidenta, que si votamos este texto nos podemos encontrar celebrando el Día de las Fuerzas Armadas como el día de la ampliación de la base de Rota o el día de la intervención en cualquier injerencia armada de la OTAN en cualquier conflicto que exista.

Por tanto, señores y señoras de Convèrgencia i Unió, no tenían que haber entrado en este debate si al final se iban a apear de sus posiciones; y se han apeado de sus posiciones. Nosotros, desde el punto de vista que manteníamos y que seguimos manteniendo, sí comprendemos la intervención y la propuesta que hace el señor Saura, y esa es la que, indudablemente, vamos a votar en este acto parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, debatimos hoy sendas iniciativas presentadas por el Grupo Mixto y por el Grupo de Convèrgencia i Unió relativas a la promoción de la cultura de la paz, en el contexto de la celebración anual del Día de las Fuerzas Armadas, a las que difícilmente ningún grupo de la Cámara puede oponerse. Es más, ninguna sociedad democrática, ningún grupo político comprometido con el objetivo de construir una sociedad más justa, más equitativa y más solidaria puede oponerse a los fines que persigue la declaración por la Unesco del año 2000 como Año internacional de la cultura de la paz.

Nos parece bien la enmienda conjunta que el Grupo Parlamentario Popular y el de Convèrgencia i Unió han presentado al texto original del Grupo Catalán, enmienda que va a apoyar mi grupo porque encuadra los valores de la declaración de la Unesco en el entorno de la celebración del Día de las Fuerzas Armadas, y ello nos parece especialmente positivo tras el debate social, institucional y político originado en las últimas semanas.

Me parece legítimo y hasta lógico que una parte de nuestra sociedad, sea la que sea, ponga en cuestión la conveniencia o no de celebrar con desfiles públicos el Día de las Fuerzas Armadas, día que no tiene otra razón de ser que demostrar de manera explícita, de poner en la calle de forma evidente la relación existente entre dos partes de esta misma sociedad, entre el colectivo militar y la sociedad civil, en un país como el nuestro, en el que se han producido desencuentros y enfrentamientos con el papel que han desempeñado las Fuerzas Armadas en el devenir de la historia, una historia que todos hemos querido superar —que no quiere decir olvidar—, cosa que creo hemos logrado también entre todos, con un esfuerzo que se inició durante el debate constitucional y que se ha venido consolidando a través de las medidas legales y orgánicas que los gobiernos democráticos han ido desarrollando durante estos años. Pero ha sido un esfuerzo que ha exigido al colectivo militar —y eso también debemos tenerlo claro— el mayor sacrificio y el mayor de los empeños para tener en los umbrales del siglo XXI un ejército modernizado, en proceso de profesionalización muy avanzado y presente en muchos escenarios internacionales, en aplicación de resoluciones de la ONU, de la OSCE o de cualquiera otra de las organizaciones supranacionales con las que España tiene compromisos contraídos para llevar a cabo operaciones para mantener la paz y la seguridad internacional, como establece el artículo 9 de las Reales Ordenanzas. En definitiva, unas Fuerzas Armadas que ya nadie debe sentir como una amenaza, sino que todos debemos percibir como garantía del orden y de las libertades constitucionales. Unas Fuerzas Armadas que además de velar y estar preparadas para ser la garantía de la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, como reza la Constitución, son requeridas permanentemente por la sociedad y las instituciones ante situaciones de catástrofe o de calamidad, de incendios o de inundaciones, y es entonces cuando este mismo ejército, que algunos ponen en duda, es más valorado y más reconocido.

¿Cómo entender, pues, que estas mismas instituciones, que las mismas fuerzas políticas que valoran tan positivamente estas actuaciones en el ámbito internacional o en el nacional puedan utilizar un acontecimiento tan nimio como el desfile militar del Día de las Fuerzas Armadas en Barcelona para plantear un debate político como el que se ha generado? ¿Cuál es la verdadera razón para armar tanto alboroto, si como hemos dicho antes todo el mundo sabía que era la última ocasión en la que se celebraba el día de las Fuerzas Armadas con el formato actual?

La verdad es que, a pesar de las explicaciones escuchadas o leídas, creemos que el debate no debería haberse producido en los términos en que se ha hecho y, además, creemos que era posible haber tenido un debate distinto y constructivo, porque si Convergència i Unió y su presidente hubieran querido, la polémica no hubiera traspasado los límites de los colectivos pacifistas de nuestro país y, especialmente, los de Cataluña, muy respetables, como he dicho antes, pero absolutamente minoritarios. Si Convergència i Unió y su presidente hubieran tenido una actitud parecida a la que mantuvieron en ocasiones similares, no se hubiera producido una situación como la que hemos vivido, porque, señorías, si fue posible una actitud de respeto institucional de apoyo a las Fuerzas Armadas en 1981 por parte de la Generalitat, en una situación mucho más complicada, con una Constitución con apenas dos años de vida, en el que tuvo un papel destacado el propio president Pujol, ¿por qué ahora esto no ha sido posible con una situación absolutamente normalizada, que ha ido mucho más allá de lo que los más optimistas podían pensar en el año 1981? Conste que tampoco a mí, que estuve presente en el desfile de Barcelona junto con otros diputados de la Cámara, me gustó que se silbara al president al abandonar el recinto, porque el respeto institucional que reclamo para las Fuerzas Armadas lo quiero también para el resto de las instituciones del Estado.

Es verdad, también, que esperábamos más de la primera actuación pública y política del nuevo ministro, y he de decir claramente que nos ha defraudado; a pesar de sus buenas maneras y de sus esfuerzos en mantener el diálogo, he de decirles que sus intentos de involucrar y contentar a todos, a las instituciones públicas, a los ejércitos, a las organizaciones no gubernamentales, ha terminado por disgustar a la mayoría, a no ser, como dicen algunos, que lo que ha sucedido era lo que quería que sucediera realmente.

Sea una o la otra o ninguna de ellas la explicación de lo acontecido, quiero recalcar que al Grupo Socialista no le ha gustado cómo se ha gestionado este último día de las Fuerzas Armadas en su actual formato y que esperábamos y esperamos más de la supuesta sabiduría política del nuevo ministro.

Para finalizar, señora presidenta, de lo acontecido en estas últimas semanas deberíamos, como siempre, intentar sacar conclusiones o experiencias en clave positiva, y para nosotros es importante que un acto de estas características haya puesto en evidencia la dual percepción que del entorno militar tiene la sociedad española, porque este es un tema que sí debe preocuparnos a los que nos interesamos por los asuntos relacionados con la defensa.

Los tiempos que corren se presentan como tiempos de búsqueda de la paz, de ayuda humanitaria y de remedio, en la medida de lo posible, de la magnitud de las catástrofes, y tienden a olvidarse las otras facetas de la cuestión, y es que en muchas ocasiones la búsqueda de la paz se hace en medio de conflictos armados y utilizando la fuerza, y es que las Fuerzas Armadas, además, son una institución armada y preparada para la guerra y sus actuaciones están vinculadas a este fin. Y hemos de ser conscientes de que esta es una contradicción que debe ser corregida sin tardanza para que no crezca más entre la sociedad, sino todo lo contrario, la opinión ambivalente que no muestra un aprecio importante por lo militar y que, al mismo tiempo, se reconozca como totalmente favorable a todo lo que tiene que ver con acciones humanitarias.

Esta es la tarea, a nuestro entender, más importante a la que hemos de dedicar esfuerzos tanto desde el Gobierno como desde la oposición para impedir que otros eventos relacionados con las Fuerzas Armadas puedan tener un impacto social y una utilización política como la que hemos vivido, y ello sólo será posible si cambian la manera de hacer las cosas. Sólo podremos superar las contradicciones existentes entre política de defensa y sociedad si ésta se siente partícipe en su definición, si participa de sus debates, si puede informarse claramente a través de los medios de comunicación, pero nada de ello será posible si no se involucra de forma muy importante a los grupos parlamentarios. Porque, ¿de qué forma vamos a interesar a la sociedad en los temas de la defensa si ni siquiera sus representantes políticos participan en muchas ocasiones en su definición? Si con la participación de una pequeña representación de los ejércitos en un desfile como el de Barcelona se genera un debate como el que hemos vivido, ¿con qué nos vamos a enfrentar cuando las Fuerzas Armadas tengan que actuar como lo que son?

Responder a estas cuestiones es responsabilidad del señor ministro, y no duden que nosotros se la vamos a recordar. Mientras tanto, como he dicho al principio, no apoyaremos las autoenmiendas del Grupo Mixto y, en cambio, sí votaremos favorablemente la enmienda de Convergència i Unió y del Grupo Popular, porque nos parece una buena forma de ir superando un debate que no debería haberse producido en los términos en que ha sido planteado.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moragues.

Por cuanto la enmienda planteada por el Grupo Popular es común con Convergència i Unió, entiendo que es asumida por ella misma.

Procedemos a sus votaciones. **(Pausa.)**

Señorías, en primer lugar, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para garantizar que en el año 2000, declarado por la Unesco como Año internacional de la cultura de la paz, la celebración del Día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz. El texto sometido a votación es el que tiene su origen en el debate celebrado con la incorporación de la enmienda conjunta de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Popular .

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 292; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el texto de referencia.

A continuación, someteremos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto para la promoción de la cultura de la paz, con el texto incorporado de la enmienda presentada por el señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 19; en contra, 163; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el texto de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL FUTURO DEL ENTE PÚBLICO RTVE. (Número de expediente 173/000004.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público Radiotelevisión Española. Para su defensa tiene la palabra el señor Alcaraz. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta, la semana pasada tuvimos ocasión de debatir una interpelación que en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida defendía yo desde esta tribuna y era contestada —ya surgió una primera sorpresa— por el señor Cabanillas, no por el señor Rajoy, que es el responsable del tema como vicepresidente encargado de Radiotelevisión Española. En todo caso, se puede radicar aquí la intervención flotante, la intervención inconcreta, la intervención sin ningún tipo de voluntad resolutiva del señor Cabanillas; se puede radicar aquí esa especie de intervención vacua con la idea de que el proyecto real del Partido Popular, que sí existe, no lo van a mostrar por ahora. Es un proyecto que se basa en el concepto de viabilidad, en el concepto de reconversión, en el concepto de dimensión adecuada que no entre en competencia desleal con la televisión privada, en cosas por el estilo que a nuestro juicio van a desembocar en una televisión no precisamente de matriz europea, que son televisiones grandes, de amplia dimensión, que intentan marcar un liderazgo ético y estético, televisiones sufragadas al mismo tiempo con dinero publicitario y dinero público. En este caso nos encontramos con una deuda acumulada y nunca con dinero presupuestario, tal como establece la Ley 4/1980, del Estatuto de Radiotelevisión Española.

El señor Ballestero, que hizo una intervención fogosa y madridista, o por lo menos futbolística, nos vino a decir que nos habíamos adelantado demasiado, que teníamos que esperar a los pactos de Estado, que teníamos que esperar a no se sabe qué tranco lento, qué decantación lenta del diálogo que podría desembocar, esta vez sí, en un acuerdo. Quizás al señor Ballestero se le ha olvidado que durante más de la mitad de la legislatura anterior estuvimos intentando cuajar ese acuerdo inútilmente. Por tanto, el señor Ballestero –era el mismo Gobierno presidido por el señor Aznar, que ha cambiado unos cuantos ministros y lo sigue presidiendo— no nos puede decir ahora que nos estamos precipitando o que hay que esperar a no se sabe qué tipo nuevo de diálogo en función de no se sabe, por cierto, qué tipo de formato parlamentario, porque no han planteado siquiera el formato parlamentario para poder establecer un nuevo diálogo. Por tanto, la intervención del señor Ballestero, que no pude contestar el otro día y que ahora tampoco podré contestar, supongo, era fruto de la improvisación y fruto del intento de descalificar una posición que está avalada por tres años de debate inútil en la anterior subcomisión. En esos tres años nosotros defendimos lo que en síntesis hoy voy a defender aquí. El señor Cabanillas, de manera hábil, el otro día vino a decir en un momento de su intervención que él y yo, en cuanto que portavoces de distintas fuerzas políticas, defendíamos realmente lo mismo, el mismo modelo, la misma dimensión de la radio y la televisión públicas. Si eso es así, señor Cabanillas –hoy ausente—, señor Ballestero, sería el momento de votar los hechos, la realidad, lo concreto. Por tanto, búsquese una nueva excusa, señor Ballestero, aunque supongo que repetirá la misma de que no es el momento. Como va a ser derrotada yo le preguntaría: Señor Ballestero, ¿cuándo es el momento? ¿Con qué formato parlamentario? ¿En función de qué documento: el del señor Cascos, el de la SEPI o el documento que ustedes redactaron al final de la legislatura anterior? No me diga que hay que esperar al diálogo, no me diga que hay que esperar a no sé qué tipo de pactos sin concretar dónde va a desembocar esa propuesta, porque si es así no es un argumento válido. Usted podrá repetirlo aquí pero no tiene validez parlamentaria; tiene validez cronológica porque usted va a consumir un tiempo parlamentario, pero nada más.

Por consiguiente, en primer lugar queremos garantizar un sistema de financiación estable de la radio y la televisión públicas. Lo planteamos en el punto número uno. Pasen ustedes una cantidad anual —empezando ya este año de cara al año 2001— de una partida presupuestaria concreta, y así no hay que llamar a la puerta de ningún banco para pedir un crédito, que paga intereses muy altos, por cierto. Por tanto, ya hay que prever esa partida para los presupuestos del año 2001. Por otro lado, me gustaría saber qué tipo de estrategia van a plantear ustedes para acabar con la deuda acumulada, que va a terminar este año muy cerca de los 700.000 millones de pesetas, que no me cansaré de repetir que no es una deuda de Radiotelevisión Española. Es una deuda para con Radiotelevisión Española, una deuda del Estado que le debe a Televisión Española en función de la Ley Orgánica 4/1980, luego no es una deuda de Televisión Española.

En segundo lugar, teniendo en cuenta la falta de objetividad, el proceso de gubernamentalización, la escasez de pluralidad y la dificultad en el acceso social a la radio y a la televisión públicas, pedimos que se apruebe, en el plazo moderado de ocho meses, el estatuto de los consejos de redacción para que los periodistas, los profesionales de la casa, puedan realizar su gestión de manera independiente y adecuada. En ocho meses se puede redactar lo que ya está redactado por los trabajadores, por Izquierda Unida, por todos los que hemos presentado esta propuesta, derrotada con los gobiernos anteriores y con el Gobierno inmediatamente anterior, también presidido por el señor Aznar.

En el punto tercero queremos desarrollar un derecho que viene en el artículo 20 de la Constitución, que no se aplica y que no se desarrolla ni reglamentaria ni legalmente, el derecho de acceso. En mucho países, los sindicatos y las ONG tienen un tiempo específico, tasa-

do, concretado en la programación, en la parrilla semanal, para dirigirse a los ciudadanos. Eso figura en el artículo 20 de nuestra Constitución y aquí no se quiere aplicar, pues no se quiere desarrollar ni en el reglamento correspondiente ni en la ley, si así fuese necesario.

En cuarto lugar, nosotros no planteamos —usted puede utilizar ese argumento descalificando el mío— que se rectifique de golpe toda la Ley 4/1980, del Estatuto; no. Hay que llegar a un consenso porque es una ley orgánica para un asunto de servicio público esencial, como es la televisión, y por eso planteamos sólo un punto, sólo un artículo, el que habla de cómo se nombra al director general. El señor Arenas —también ausente— votó a favor de este artículo en el Parlamento de Andalucía en la legislatura 1994-1996; votó a favor de que el director general fuese elegido por el Pleno de la Cámara andaluza. Los diputados del Partido Popular están exigiendo esta forma de elección en el Parlamento andaluz. Aparte de la lógica democrática, aparte de intentar superar todas las cosas que han pasado y que siguen pasando —hoy mismo aquí, aunque también inútilmente, se ha pedido la reprobación del director general de Radiotelevisión Española por la manipulación del acto que se celebró por el proyecto de paz en Barcelona con 40.000 asistentes—, coincidimos en este aspecto con el Partido Popular de Andalucía, que está pidiendo que el director general sea de extracción parlamentaria.

También queremos, señor presidente, garantizar la dimensión de la casa. Una televisión pública de matriz europea tiene que ser grande. Ya ha perdido 5.000 empleados y no puede perder ni uno más. Actualmente la plantilla está en 9.500 personas. Si queremos aumentar la producción propia, si queremos aumentar la capacidad creativa de la casa, qué menos que la dimensión actual se mantenga y qué menos que se mantengan los centros territoriales que están funcionando actualmente. Por tanto, queremos que se vote ese mantenimiento. El señor Cabanillas dijo que aceptaba también este argumento, que la dimensión actual de la casa le parecía bien y que, por tanto, en eso también coincidíamos. Consecuentemente, lo que corresponde es que si no se nos vota, por lo menos se nos dé la razón.

Finalmente, señor presidente, insistimos en la necesidad de que, por fin, a pesar de que otros sectores están presionando para que el futuro de Radiotelevisión Española no se proyecte a través de las nuevas tecnologías, el Consejo de Ministros apruebe algo que tenía que estar encima de la mesa: el proyecto de Internet Radiotelevisión Española, sociedad anónima. Lo pidieron desde el Consejo de Ministros para aprobarlo y se ha mandado. Es de una enorme importancia para el futuro de Radiotelevisión Española, pero parece que se intenta abortar su aprobación. La situamos en el punto seis, a ver si se puede aprobar.Esta es la idea. Contiene todos los extremos que plantea el Partido Socialista, incluso va un poco más allá. No se trata de rechazar la enmienda del Partido Socialista puesto que está contenida en la de Izquierda Unida, no hay contradicción alguna. En todo caso, pedimos la votación favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

El pasado miércoles, los diputados del Grupo Parlamentario Socialista saludamos la oportunidad de la presentación de la interpelación sobre el futuro del Ente Público Radiotelevisión Española. Hoy, conocedores ya de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, adelantamos nuestro voto favorable a la misma. En cualquier caso, hemos querido contribuir a este debate perfilando cuál es nuestra posición, que tiene unos matices que quiero resaltar.

Nosotros presentamos una propuesta pero también una exigencia. En nuestra propuesta afrontamos una realidad, la necesidad de reformar el estatuto de la radiotelevisión pública, pero también la imperiosa necesidad de afrontar el problema de la financiación estable del grupo y, sobre todo, cómo afrontar la deuda. Con el ánimo de contribuir al debate, proponemos en nuestra enmienda que el Gobierno se comprometa a presentar en un plazo de tres meses un plan de financiación estable del grupo y de asunción de la deuda. No marcamos cuáles deben ser esas líneas, aunque el pasado miércoles mi grupo parlamentario dejó bien claro cuáles deberían ser. Le pedimos al Gobierno que presente un documento y que lo haga en un plazo razonable para poder incorporarlo a los Presupuestos Generales del Estado. En esa propuesta nosotros vemos inseparable la necesidad de una reforma institucional que comprende el consejo de administración, la propia Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española y la elección por extracción parlamentaria, con mayoría cualificada, del director general del ente público. Aunque esto lo tenemos muy claro —y así dejamos constancia en esta Cámara el pasado miércoles—, también decimos al Gobierno que presente a esta Cámara un proyecto de ley para afrontar la reforma institucional del ente público. En el tercer punto de desarrollo proponemos que también el Gobierno presente una iniciativa legislativa para desarrollar la previsión constitucional y estatutaria del acceso de los grupos sociales a los medios de comunicación.

Como decía, nosotros hacemos una propuesta pero también una exigencia. El presidente del Gobierno ofreció a la oposición un acuerdo político. Este ofrecimiento fue revalidado la pasada semana por el ministro

Portavoz del Gobierno. No comprendemos cómo se puede ofrecer un acuerdo político y luego no aclarar en esta Cámara cuál es la posición del Gobierno y que clase de acuerdo político busca. Nos parece algo absolutamente incomprensible e igualmente lo que defendió el portavoz del Partido Popular el pasado miércoles en esta Cámara. Cómo es posible que desde su partido se demande un acuerdo político y aquí en la Cámara no se aclare qué puntos son los que se quieren acordar. Nosotros hemos dicho de una manera clara y contundente que un acuerdo político sobre la reforma institucional, sobre la financiación y sobre la deuda es imprescindible. Pero para el Partido Socialista hay una cuestión previa, hay una exigencia, y es que tiene que generar confianza en la oposición. Y para generar esa confianza, desde luego, el Partido del Gobierno tiene que hacer una apuesta clara por una televisión pública que de verdad sea un servicio público, pero sobre todo una televisión pública que apueste por la calidad, una televisión pública que sea la televisión de todos los españoles, una televisión pública que se diferencie por la calidad de su programación, una televisión pública cuyos servicios informativos tengan como marchamo, como seña de identidad, no sólo el respeto a la verdad sino sobre todo el rigor y, desde luego, el respeto al pluralismo político. Nos parece absolutamente intolerable que se pueda estar planteando un acuerdo político cuando se está utilizando la televisión pública para hacer sectarismo político o manipulación. Nosotros tenemos que recordar al Partido Popular que la televisión pública es la televisión de todos, es la televisión que se paga con los Presupuestos Generales del Estado, es la televisión que pagamos todos los españoles con nuestros impuestos. Los ciudadanos no deben pagar con sus impuestos una televisión que es utilizada para manipular, para insultar a la oposición, y que es una televisión que no refleja en ningún momento el pluralismo político de este país. Por tanto, estamos en el acuerdo político, sin duda, pero para llegar a ese acuerdo político, señorías, exigimos un cambio de rumbo en los servicios informativos de la radiotelevisión pública, exigimos un cambio de rumbo en la programación y exigimos, desde luego, calidad.

Queremos dejar bien claro, señorías, que vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida aunque nos suscita algunas dudas, importantes dudas, el último punto de la misma; pero repito que la vamos a apoyar. Nos parece que el Gobierno y la propia Radiotelevisión no han aclarado cuál es el objetivo del portal de Radiotelevisión Española en Internet. En cualquier caso, no se puede hacer con ocultismo, con falta de transparencia y lo que no puede interpretar el Gobierno es que vamos a dar un apoyo a una posible aventura financiera. Nosotros queremos saber muy claramente cuál es el objetivo de Radiotelevisión Española con la puesta en marcha de este portal. Queremos saber si va a poner en marcha una sociedad nueva, si puede tener capital ajeno a Radiotelevisión Española y, sobre todo, si podría suponer la enajenación de activos de Radiotelevisión. En cualquier caso, en el contexto de la financiación que hemos planteado aquí querríamos saber si supondría una inversión de 15.000 millones de pesetas. Si esta inversión es el objetivo del portal de Radiotelevisión en Internet, nuestra pregunta es si va a terminar al final con la venta, como sucedió con la inversión que se hizo en la plataforma Vía Digital pero que posteriormente fue vendida por el grupo Radiotelevisión Española. Estas son las dudas que queremos poner sobre la mesa respecto al último punto de la moción de Izquierda Unida. La vamos a apoyar porque lo que queremos es respaldar el futuro de Radiotelevisión Española, que pasa por tener una presencia activa en las nuevas tecnologías, en lo que supone una apuesta de futuro como es la presencia en Internet. Sin embargo, su posible desarrollo empresarial, las implicaciones financieras que esto puede tener para el grupo Radiotelevisión nos plantean serias dudas que queremos compartir hoy con sus señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista, una vez más, se muestra abierto a continuar debatiendo sobre el futuro de la radiotelevisión pública desde las premisas de un servicio público, de una radiotelevisión pública con una presencia importante en el ámbito de los medios audiovisuales españoles, pero también apostamos por una radiotelevisión pública que tenga una dimensión para todos y para ello necesita un marco financiero estable, una solución a la deuda. Todo esto pasa por un amplio acuerdo en el que no pueden quedarse al margen quienes son partícipes y agentes fundamentales. Me estoy refiriendo a que cualquier plan que el Gobierno traiga a la Cámara para el Grupo Parlamentario Socialista sería una condición indispensable que previamente fuese negociado, abordado y acordado con la parte social del grupo Radiotelevisión Española, es decir, con los sindicatos. Por tanto, estamos abiertos al acuerdo pero estamos esperando que el Gobierno presente un documento sobre la financiación, un documento sobre la deuda, y, de una vez por todas, su documento definitivo, puesto que ha traído ya demasiados a esta Cámara y a la subcomisión que trabajó sobre este asunto en la legislatura pasada, pero todavía no conocemos cuál es el proyecto de reforma institucional del ente público que en esta legislatura defiende el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valcarce.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego comparte la preocupación y urgencia de liquidar la deuda de Radiotelevi-

sión Española a través de cantidades que emanen de los Presupuestos Generales del Estado, pero está mucho más preocupado por la adecuación de este servicio público a los principios democráticos o, si se quiere, constitucionales. Ya se recordaron aquí dos artículos básicos, en concreto el apartado 3 del artículo 20 de la Constitución española que garantiza el acceso de los grupos sociales y políticos significativos a estos medios de comunicación y que recuerda el deber de respetar el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España. Este valor constitucional se trasladó al artículo 4 del Estatuto de Radiotelevisión Española a través de tres apartados que tienen hoy una falta de cumplimiento que consideramos escandalosa: en primer lugar, la veracidad, la imparcialidad de las informaciones; en segundo lugar, la separación de informaciones y opiniones, y en tercer lugar, el respeto por el pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico.

Por consiguiente, nuestra enmienda va destinada a garantizar, sobre todo en relación con la redacción del Estatuto de los consejos de redacción, que los mismos se vean amparados claramente en cuanto a los principios que hemos anunciado y que los asuman como valores propios frente a los caprichos, censuras, interpretaciones restrictivas y discriminatorias, incluso fobias, que responden a intereses partidarios y/o gubernativos. No es, desde luego, un acto de falta de objetividad poder señalar los informativos en los que prácticamente se reduce a dos o tres fuerzas políticas la actividad parlamentaria, con ocultación de la propia orientación de voto o la falta de respeto por las minorías elocuentes. Tampoco es exagerar decir que los debates se reducen a discusiones bipartidistas o todo lo más estatalistas. No es exageración decir que hay opiniones agresivas o prejuiciosas que no pueden ser contradichas en muchos de los programas en que los tertulianos se dedican a hablar de lo divino y lo humano sin posibilidad de ser contestados debidamente. Y, desde luego, tampoco es exageración decir que la balanza se inclina de una manera escandalosa a favor de la propaganda gubernativa.Esto en el terreno del pluralismo político. Si vamos a la defensa de la diversidad, al amparo y al respeto de la diversidad de las lenguas de España, SS.SS. tienen que reconocer que a pesar de muchos años de legalidad constitucional en el uso de la toponimia estamos aún en una situación frágil. No es difícil escuchar como norma en Radio Nacional: Lérida, Gerona, La Coruña, Orense, y así sucesivamente, y mucho más desde dos meses a esta parte. Tampoco es normal que Radio Nacional de España, en sus emisiones territoriales para Galicia y Euskadi especialmente, emplee la lengua del país como una lengua normal en sus desconexiones para estos territorios. Creo que son sobradas razones para que se entienda nuestra enmienda al punto 2 de la moción de Izquierda Unida, en la que recordamos estos deberes constitucionales y del Estatuto de Radiotelevisión que hacen alusión al respeto por el pluralismo político y al impulso y amparo de la diversidad lingüística del Estado español.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Grupos que no hayan presentado enmiendas y deseen intervenir. **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, es difícil sustraerse a la propuesta que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta a este Pleno. Y lo digo por el hecho de que las propuestas en general son coherentes y ponen de relieve una situación del Ente Radiotelevisión Española que hay que resolver. Pero aquí viene el pero, este término que en este caso marca nuestras diferencias con el proponente de la moción. Estamos por el consenso, por resolver la situación de forma acordada por todos los grupos de esta Cámara y que al mismo tiempo cambie el talante del funcionamiento de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española. Por ello, nuestro grupo se reserva para la comparecencia mañana del señor González Ferrari a fin de tomar posición. En coherencia con sus declaraciones en la toma de posesión, de él esperamos una respuesta a la cancelación de esta deuda histórica del Ente Público Radiotelevisión Española. También estamos de acuerdo en redactar por consenso un nuevo Estatuto de Radiotelevisión en el que se contemple la realidad audiovisual actual, muy distinta a la que existía en 1980, cuando se redactó el anterior. No existía entonces la oferta de varios canales públicos y privados, no existían las televisiones autonómicas ni la televisión por cable, la televisión codificada, la televisión de programas de pago, los canales interactivos, etcétera. En definitiva, el Estatuto de Radiotelevisión tiene unas importantes lagunas que debemos resolver, y debemos hacerlo por consenso de todos los grupos políticos de esta Cámara para que el resultado sea duradero y válido para un período al menos igual que el de ahora. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** La nueva redacción no es necesariamente un tema del plazo de ocho meses sino principalmente de consenso. Por ello debería indicarse que se insta a redactar un nuevo estatuto con la mayor urgencia posible. El desarrollo reglamentario del derecho de acceso debe contemplarse en la redacción del nuevo estatuto. Entendemos que sería una situación incoherente el desarrollo de un reglamento mientras se produce el cambio del texto legal principal. La pluralidad, la objetividad y la independencia del Ente Público Radiotelevisión debe garantizarse al mismo tiempo que el consenso sobre la idoneidad del

director general del ente. Por ello nuestro grupo aboga por dos principios: que la nominación de los candidatos a director de Radiotelevisión Española proceda del Gobierno y que entre los nominados se produzca un acuerdo lo más amplio posible entre los grupos de esta Cámara en su designación, y ello porque coexisten dos situaciones. En primer lugar, como servicio público hay una responsabilidad directa de Gobierno y, en segundo lugar, hay una asignación importante de presupuestos al ente. Por tanto, si el Gobierno es responsable principal de forma subsidiaria de las acciones del director general, le corresponde una capacidad de nombramiento.

En relación con su propuesta sobre la dimensión total de Radiotelevisión Española, hay que contemplar la existencia de ciertos criterios de funcionamiento: el de servicio público en aspectos de información y cultura y el de elemento de ocio en competencia con otros canales y con otras productoras. Deben poder garantizarse, por tanto, la cobertura de un servicio público de carácter plural, objetivo e independiente y el de un servicio lúdico o de ocio, con carácter empresarial, de competitividad y equilibrio de gestión. En el primer caso son los presupuestos los que deben cubrir los costes y en el segundo debe ser la publicidad. Coexiste una economía de escala, con la que, sobre la base de la utilización de una infraestructura del ente, se ha de conseguir la competitividad, la producción propia, y ello no puede estar reñido con la apelación a determinados casos a la producción exterior. Nuestro voto, por tanto, será contrario a la aprobación de la moción y sus enmiendas aun estando de acuerdo en los puntos propuestos, pero no en la forma de su ejecución, en el bien entendido de que vamos a reclamar al Gobierno la redacción de un nuevo estatuto de Radiotelevisión Española con la mayor brevedad y con el máximo consenso de todos los grupos políticos, y ello siempre a partir del conocimiento de sus innovadoras propuestas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Popular el señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Anticipo la postura negativa del Partido Popular tanto a la moción presentada por Izquierda Unida como a las enmiendas de otros grupos parlamentarios. Desde luego, en el debate de esta tarde, al igual que en el del otro día, volvemos a hablar del futuro de Radiotelevisión Española y vuelve a haber en el aire una serie de preguntas que tienen y que requieren una respuesta inmediata; por ejemplo, si se tiene voluntad política o no de arreglar los problemas de Radiotelevisión Española. Si existe esa voluntad, tenemos que responder cómo queremos arreglar estos problemas y tenemos también que responder (creo que algunos grupos deberían explicar si les preocupa de verdad en un momento donde yo creo que deviene especialmente importante el futuro de Radiotelevisión Española) si a algunos grupos en concreto, viendo las actuaciones de los últimos tiempos, les preocupa este futuro.

La expresión consenso es una palabra muy manida en el ámbito parlamentario y en el ámbito político en general. El Partido Popular le está dando en este caso concreto una importancia vital para lograr ese consenso, sobre todo en reformas importantes como la del estatuto. Ya en el año 1980 se alcanzó un consenso prácticamente unánime de todas las fuerzas parlamentarias para variar y arreglar una situación que hoy volvemos a tener y unas reformas que hoy volvemos a acometer. Ante este consenso, ¿cuál ha sido la postura del Partido Popular en los últimos años y cuál la de otros grupos parlamentarios? En primer lugar yo haría un repaso breve a la postura del Partido Popular.

En los últimos meses, en los últimos días de la legislatura anterior se presentaba de facto un documento por parte del Grupo Parlamentario Popular que contaba con un gran apoyo de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, entre otros, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y no sólo de los grupos parlamentarios, sino de la práctica totalidad de los sindicatos del ámbito de Radiotelevisión Española y si no, leo textualmente: APLI –la hoja sindical que sacó— hablaba de un canto a la esperanza, de un nuevo modelo de Radiotelevisión Española; UGT terminaba diciendo: si esta propuesta es realmente un compromiso del Partido Popular y el Gobierno con los trabajadores de Radiotelevisión Española y con los ciudadanos, colaboraremos a que sea una realidad. Comisiones Obreras titulaba su hoja diciendo: Estamos de acuerdo con esta propuesta. El Comité General Intercentros, que representa a todos los sindicatos de Radiotelevisión Española, decía: en general, el documento presentado por el Partido Popular es para los trabajadores del ente público una alternativa viable que aclara nuestro futuro y puede ser la mejor base para un acuerdo político unánime que garantice la estabilidad y el servicio público de Radiotelevisión Española. Esta fue la postura de todos ante el documento de la subcomisión que estudiaba el futuro de Radiotelevisión.

Posteriormente, en el programa del Partido Popular se volvía a hablar de la necesidad de reformar Radiotelevisión Española. El presidente del Gobierno, en el debate de investidura, insistía y hacía el ofrecimiento de un acuerdo a todas las fuerzas políticas, que leo textualmente: queremos llegar a acuerdos satisfactorios en torno a tres cuestiones para las que un amplio consenso en el legislativo resulta prescindible. Se trataba de la revisión del sistema público audiovisual. Esta, junto con las palabras del director general en la toma de posesión y del ministro Portavoz del Gobierno el otro día, es toda

la historia del Partido Popular en torno a ese consenso en la reforma de Radiotelevisión Española.

Frente a esta coherencia, ¿qué nos estamos encontrando? Señor Alcaraz, en estos momentos encontramos un cambio significativo en la postura de Izquierda Unida, porque ustedes, usted en concreto, en la pasada legislatura contribuyó activamente, a pesar de las diferencias que teníamos, a buscar ese modelo, a buscar ese acuerdo, ese consenso, a acercar posturas. Sin embargo, en los inicios de esta legislatura, con determinadas críticas que se han hecho, no ya a declaraciones de ningún dirigente, sino a insinuaciones de determinados sectores, y con la posición que se toma al presentar esta iniciativa, se aleja de ese consenso, porque sabe perfectamente —y esto no es improvisar— que esta es una moción que proviene de una interpelación totalmente innecesaria por lo que le he comentado, que al Gobierno y al Grupo Popular no les hace falta que les alienten en el interés por reformar Radiotelevisión Española. Por tanto, es innecesaria; es totalmente extemporánea, porque ni siquiera —lo hará mañana— ha comparecido el director general para explicar las propuestas de cara al futuro de Radiotelevisión Española; es parcial, porque se nombran sólo determinados aspectos y acumula, junto con temas tan importantes como la viabilidad financiera, otros que yo creo que son de menor cuantía, como pueden ser —sin dejar de ser importantes— el derecho de acceso o el problema de la página de Internet o del portal de Internet de Radiotelevisión Española. Por tanto, es una moción totalmente parcial y yo diría que, en algunos aspectos, extemporánea.

En resumen, señor Alcaraz, es una moción desafortunada por esto que le digo, por no seguir en la buena línea del consenso que su partido había empezado en la legislatura anterior, línea de la que usted era protagonista junto a otros grupos parlamentarios. Desune en lugar de unir, en lugar de seguir andando juntos en un camino fundamental, en un camino que interesa, y mucho, a todos los españoles, como es seguir insistiendo en reformar y hacer cada día una radiotelevisión de mejor calidad.

Por otra parte, siempre hay quien, cada vez que hay una fiesta de este tipo, cada vez que hay una verbena de radiotelevisión, cada vez que hay una gala, se suma sin ningún tipo de preocupación, como es el caso del Partido Socialista. Yo también quisiera hacer un análisis de qué ha hecho el Partido Socialista durante los últimos años, qué hizo en la legislatura anterior. En primer lugar, acoso y derribo a los profesionales de Radiotelevisión Española; obsesión permanente por controlar los informativos, incluso cuando había perdido el Gobierno. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No es cierto.)** En segundo lugar, dejadez de funciones y abandono de los ámbitos parlamentarios. Al igual que hoy la portavoz abandona este Pleno, abandonaron la subcomisión donde se debía debatir ese modelo. Sin embargo, no tuvieron ningún problema en terminar luego en el mayor de los ridículos, porque ridículo fue que, al mismo tiempo que el Partido Popular estaba presentando en el ámbito parlamentario una propuesta consensuada por casi todo el arco parlamentario, el Partido Socialista, un año y medio después de abandonar esa subcomisión, hiciera unas propuestas peregrinas y fuera del ámbito parlamentario; como ridículo fue lo que llegó a pasar en el período electoral, en que se presentó un recurso ante la Junta Electoral Central, basándose en un estudio supuestamente realizado por una empresa, que la propia empresa desmentía y decía que era inexistente. Este ha sido el camino del Partido Socialista en la legislatura anterior: el paso de la irresponsabilidad al ridículo. ¿Las consecuencias? Treinta recursos, uno detrás de otro, perdidos en la Junta Electoral Central, acontecimiento inaudito en la historia parlamentaria. Estas han sido las consecuencias. Pero llega una nueva legislatura y uno piensa: ¿va a cambiar, se va a preocupar el Grupo Socialista por intentar colaborar, va a intentar que vayamos todos juntos y abordar los problemas? Además, uno se dice: en estos momentos, ya que no tienen líder, no tienen esa presión de estar día tras día llamando por teléfono a Radiotelevisión Española para que le saquen. **(Rumores.—Aplausos.— La señora Conde Gutiérrez del Álamo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Ballestero.

Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: No vivimos en un momento de presiones electorales. Sin embargo, el cambio es no dar ni un segundo al nuevo director general, no dar ningún margen de confianza al nuevo Gobierno.

Frente a esa oferta solemne del presidente del Gobierno en el discurso de investidura, encontramos una respuesta que continúa estando mucho más cerca de la irresponsabilidad que de la coherencia que debería tener un partido como es el Partido Socialista, el principal partido de la oposición.

Señorías, nosotros no podemos ser cómplices de determinados vaivenes ni de determinadas irresponsabilidades en una reforma tan importante como la que hay que aprobar. Si ustedes quieren nosotros seguiremos haciendo lo que, con los hechos que les he constatado, venimos haciendo también en esta legislatura. Les ofrecemos el consenso, les ofrecemos un pacto de Estado, les ofrecemos una mesa donde se hable de una reforma tan crucial como esta.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ballestero.

Señor Alcaraz, tiene la palabra al único objeto de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Dónde está la mesa, señora presidenta? **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Alcaraz, usted es diputado antiguo en esta casa y sabe tan bien como yo que en el trámite de mociones, como en el de proposiciones no de ley, no hay turno de réplica y que única y exclusivamente se le da la palabra al grupo proponente cuando hay enmiendas al objeto de expresar su aceptación o rechazo.

La mesa, señor Alcaraz, en este caso la Presidencia, está cumpliendo y haciendo cumplir este reglamento y de su colaboración espero que usted lo haga también.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No se preocupe, señora presidenta, pero fue usted mucho más flexible la semana anterior.

En primer lugar, quiero decirle al señor Ballestero que no haga preguntas, que las ha hecho. No las voy a responder porque voy a seguir su indicación, pero sería elegante por su parte que él las retirara.

En segundo lugar, estamos de acuerdo en admitir a trámite y a votación la enmienda que presenta don Francisco Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego, porque, de acuerdo con el artículo 20 de la Constitución, amplía las previsiones que nosotros hacemos en el bloque 2 de la moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público Radiotelevisión Española, con la enmienda incorporada del propio grupo y la del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 129; en contra, 176; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL FUTURO DEL SECTOR PESQUERO. (Número de expediente 173/000005.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en este trámite parlamentario sustanciamos la moción consecuencia de la interpelación urgente que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el pasado Pleno como consecuencia de la preocupación que tenemos los socialistas, preocupación compartida con numerosos agentes económicos y sociales que ven con incertidumbre el futuro del sector pesquero; incertidumbre y preocupación por la política del Gobierno, por la ausencia de una estrategia para fortalecer la política pesquera en el ámbito internacional y en el europeo… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Blanco.

Señorías, ruego guarden silencio o abandonen el hemiciclo.

Adelante, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Decía que falta una estrategia del Gobierno para liderar la política pesquera comunitaria, para fortalecer el papel de la Unión Europea y de España en los organismos internacionales, pero también por una falta de tenacidad, de criterios claros a la hora de abordar los grandes retos que tenemos planteados. Es necesario fortalecer la política pesquera comunitaria. El Gobierno de España debe tener como objetivo la defensa de los intereses de un sector estratégico para nuestro país; es necesario impulsar nuevos acuerdos de pesca que garanticen la continuidad de toda nuestra flota; es necesario avanzar en los procesos de renegociación o en nuevos acuerdos para dar respuesta a los problemas que tiene en este momento una importante flota pesquera como la que estaba faenando bajo el amparo del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos o la que esta faenando en virtud del acuerdo entre la Unión Europea y la República de Argentina. Es necesario, de cara a la revisión de la nueva política pesquera comunitaria, que exista una estrategia clara y contundente para preservar los intereses de nuestro país.

No voy a repetir en este trámite parlamentario los argumentos que ya hemos planteado. Se han reiterado y, además, no son argumentos del Grupo Parlamentario Socialista, son argumentos de la gente que opera en el sector de la pesca y que, día tras día, en las zonas afectadas, se reflejan a través de numerosas páginas en los medios de comunicación, de numerosas reuniones. En definitiva, es una preocupación compartida por cientos de personas en nuestro país.

Este trámite parlamentario es la ocasión que tiene el Partido Popular para tratar de alcanzar un acuerdo que fortalezca la posición del Gobierno y que dé respuesta a los problemas que tenemos planteados; por tanto, mantener una posición de firmeza ante la Unión Euro-

pea para la definición de esa política pesquera comunitaria, dar el impulso que necesita la política europea en el seno de la Unión Europea para afrontar esos procesos de negociación. Comprometernos todos en una misma estrategia en esta Cámara es el objetivo que persigue la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. En definitiva, con el debate de esta moción queremos ser capaces de tener un mínimo común denominador de todas las fuerzas políticas, con el fin de lograr el único objetivo que persigue el Grupo Parlamentario Socialista, que es la defensa de los intereses del sector en un momento en que están debilitados. Por eso, señorías, creemos que es necesario más estrategia, pero también más convicción y más firmeza en la defensa de estos intereses.

Tenemos un problema que es muy importante para nuestro país, inminente, porque afecta a más de 4.000 personas que están en este momento en el paro —armadores, empresas de transformación—, como consecuencia de que el 30 de noviembre pasado finalizó un acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos; más de 400 barcos estaban faenando al amparo de este acuerdo. Por lo tanto, es necesario que digamos con claridad que queremos realizar todo el esfuerzo —y que esta Cámara lo quiere hacer— para alcanzar en los próximos tiempos, más bien pronto que tarde, un acuerdo que posibilite a nuestra flota seguir faenando en condiciones parecidas a las que lo venía haciendo con el acuerdo que finalizó el 30 de noviembre.

Señorías, lo único que planteamos en el punto primero de nuestra moción es lo que ya se ha repetido en esta Cámara, y que incluso fue objeto de acuerdo de todos los grupos para tratar de reforzar la posición de nuestro país ante esa negociación en el momento en que se va a abrir el proceso. Yo le digo al Partido Popular que cuando se comienza una negociación hay que tener ambición y no empezar haciendo un planteamiento de mínimos. Tenemos que tener ambición, y la ambición que debe tener el Gobierno de España es alcanzar un acuerdo parecido que permita que toda nuestra flota, que todos los trabajadores que están en la zona puedan seguir faenando a partir de que se alcance el nuevo acuerdo. Tenemos que tener ambición para llegar a un acuerdo con Argentina –se lo decía el otro día— porque está en riesgo una importante inversión, de más de 60.000 millones de pesetas. Nos interesa la inversión, pero el Gobierno de España también tiene que tratar de alcanzar un acuerdo que posibilite que la flota siga también en esa zona. Es verdad que una parte de esa inversión que tenemos que preservar es privada de los armadores, pero otra parte se ha hecho con recursos públicos y ahora mismo está en peligro. Tenemos que defender ante las organizaciones multilaterales la gestión de pesquerías y el mantenimiento de las capturas históricas que ha tenido nuestro. Tenemos que urgir a la Unión Europea que se plantee la posibilidad de hacer un nuevo proceso de acuerdos con otros países, que garanticen no solamente el presente del sector sino el futuro.

Frente a las propuestas que se están planteando en estos momentos por parte de la Unión Europea (que amenaza a España, que ha cumplido escrupulosamente con los objetivos que se ha marcado la Unión en los planes de orientación plurianual pesqueros 3 y 4), no podemos admitir que se nos plantee que este país tiene que hacer un nuevo ajuste, un nuevo esfuerzo pesquero cuando hay países que no han cumplido con el POP 3 y con el POP 4. Nosotros, en los organismos europeos, ni siquiera hemos llevado a cabo una defensa activa para que esos países cumplieran con los objetivos de ajuste pesquero que se marcaban; por el contrario, esos mismos países han venido recibiendo fondos de la Unión Europea sin haber cumplido los objetivos de ajuste que se habían planteado. Eso es tanto como mantener una competencia desleal con un país que sí ha cumplido y que sí ha hecho su ajuste pesquero en tiempo y forma.

Tenemos, señorías, que ser capaces de dar un impulso, en el seno de la Unión Europea, a la política pesquera comunitaria, que se ha venido debilitando en los últimos tiempos.En el debate le ponía el ejemplo de que mientras los presupuestos comunitarios han venido aumentando sus recursos en el 27 por ciento en los últimos cuatro años, los recursos destinados a los acuerdos pesqueros se han mantenido constantes. Ese es simplemente un ejemplo de lo que ha sido la política pesquera comunitaria a lo largo de estos años. Y es España, señorías, el país que tiene que liderar la política pesquera comunitaria, porque es España quien se lo juega todo en ese debate. Le ponía un ejemplo que hoy le voy a reiterar: De los 20.000 empleos que generan los acuerdos de pesca entre la Unión Europea y terceros países, 15.000 repercuten directamente en nuestro país. Por eso, señores del Grupo Popular, tienen que entender con toda claridad que debemos liderar ese proceso. La verdad es que no hemos avanzado, incluso tengo que recordar alguna anécdota. Cuando se estaba discutiendo en el seno de la Unión quién iba a ser el director general de Pesca para este período, en el mismo instante en que un destacado dirigente del Partido Popular anunciaba —por cierto, en sede parlamentaria— que nuestro país estaba de enhorabuena porque la Dirección General de Pesca iba a ser para un español, la Comisión había acordado que el director general de Pesca fuera un danés. Eso simplemente pone en evidencia lo que ha sido la política pesquera del Gobierno a lo largo de estos años, que ni tan siquiera fue capaz de dar batalla en algo tan especial y trascendente como era tener la responsabilidad, en el seno de la Comisión, de ser los motores, consiguiendo la máxima responsabilidad respecto a la definición de la política pesquera comunitaria.

Este es el objetivo, señora presidenta, que persigue la moción del Grupo Socialista. En este debate se plantearon numerosas enmiendas. En el turno que la presidenta me dará para fijar la posición sobre la aceptación de las mismas anunciaré la aceptación de algunas de diferentes grupos. Este es el momento para reforzar la posición de nuestro país, para aunar voluntades y, en definitiva, para definir una posición del conjunto de la Cámara ante un problema que afecta a todo el mundo y ante el que hay un gran consenso entre los agentes económicos y los agentes sociales. Esta Cámara no debería ser ajena a ese consenso y a esas propuestas de los agentes económicos y sociales, desde el mundo del trabajo al mundo de los empresarios del sector, y, por tanto, el Grupo Popular podría, en este acto parlamentario, sumarse a ese amplio consenso que se refleja en la iniciativa que planteó el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

A esta iniciativa han sido presentadas tres enmiendas, la primera de ellas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, con brevedad, pero con toda contundencia, quiero decir que estamos ante una situación de emergencia de la que el Gobierno parece que no se da cuenta. Parece que el ministro confía todavía en que se resuelvan los problemas sin actuar prácticamente. Estamos ante una situación que no se ha provocado de la noche a la mañana y el Partido Popular ha desperdiciado cuatro años en intentar arreglarla. Hace cuatro años ya sabíamos que la postura oficial de Marruecos era la de no prorrogar acuerdos; hace cuatro años ya sabíamos dónde nos íbamos a encontrar, y simplemente se ha dejado que pase el tiempo en lugar de gobernar. Además, en pesca, la verdad, es que los cuatro años no han sido perdidos solamente para el acuerdo pesquero con Marruecos, sino en general. En este país no ha habido ministra ni ministro de Pesca en los últimos cuatro años. Ahí queda esa ley de pesca prometida y otras tantas cosas más que ni la ex ministra Loyola de Palacio ni el ex ministro Posadas han querido ni siquiera afrontar.

El Gobierno no ha contado con un ministro de Pesca y ahora empezamos a pagar las consecuencias. Las consecuencias son que a estas alturas no tenemos ni siquiera iniciadas las conversaciones. Hay simplemente un pequeño escarceo, pero las conversaciones no han comenzado y esa fecha del verano que dio el ministro para tener un acuerdo no se la cree nadie actualmente.

Hoy hay unas declaraciones de Fischler en la prensa que no van en ese sentido, sino mucho peor. La situación es de emergencia y el Gobierno sigue sin considerar esto como una cuestión de Estado. Ahí es donde este Parlamento debe pronunciarse con contundencia para que España juegue su papel en el Unión Europea, para que no sean los pescadores una vez más los que paguen los platos rotos de una mala política española ante la Unión Europea y para que se negocie un acuerdo, un acuerdo que no puede ser colonial, que reedite circunstancias con las que tampoco estamos conformes, pero sí que evite la catástrofe a muchas familias de este país. Se han perdido cuatro años para haberlos situado en otros caladeros, para haberlos situado en otra dinámica, pero el Gobierno siempre ha mantenido la postura de que no iba a haber problemas y de que el acuerdo se iba a renegociar.

A partir de ahí, el Gobierno ha sacado unas ayudas que son necesarias e imprescindibles, pero está mal que se gaste el dinero en ello cuando se precisaría para otras cosas. Es cierto que las ayudas son imprescindibles porque, si no, de qué van a comer algunos pescadores, pero son ayudas que van a impedir que nuestra flota pesquera se pueda modernizar. Por eso, hemos planteado, y lo vamos a seguir haciendo en este Parlamento y en el Parlamento Europeo, la necesidad de que se declare tema prioritario para este país, que se condicione la política de España a este acuerdo, que eso se le haga saber a la Unión Europea y que actúe en consecuencia. Marruecos es un país que tiene una interdependencia muy importante con la Unión Europea y que tiene que estar muy interesado en negociar. Por tanto, nos sorprende que Marruecos no quiera negociar, que ni siquiera haya empezado a negociar y eso no sería posible si hubiera una postura seria de la Unión Europea. Otra cosa es que haya cierta complicidad de países de la Unión Europea con Marruecos y, al final, Marruecos se sienta alentado a no negociar por países de la Unión Europea.

Para terminar, vamos a votar favorablemente porque nos parece que este Parlamento tiene que pronunciarse, dejar clara cuál es la postura de este país e instar al Gobierno a que tome este tema como se merece para que nuestros pescadores no sigan siendo los que paguen los platos rotos de una mala política exterior española.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, una vez más por parte del portavoz socialista se nos quiere presentar aquí una situación apocalíptica y catastrofista del sector pesquero.

El señor Blanco, portavoz del Grupo Socialista, bien sabe que de los 18.000 barcos que hay en España, prác-

ticamente 17.000 están ocupados o con pleno empleo. Hay solamente algunas flotas, y lo estamos diciendo aquí una vez más, que tienen muchos problemas o tienen grandes preocupaciones, como puede ser la flota que está faenando en el caladero de Marruecos, la bacaladera y sin duda la argentina. Es cierto que tenemos esos tres grandes problemas, pero parece que el problema es de todas las flotas y no es así. Hay 17.000 barcos que están en plena ocupación, aunque es cierto que el sector pesquero ha tenido que irse adaptando, en primer lugar, a la problemática del derecho internacional del mar y, en segundo lugar, a la problemática que tiene cada uno de los países costeros. Ya sabemos que cada país costero pretende ahora pescar sus propios peces o bien quiere vínculos económicos y tal es el caso de Canadá, Argentina, el Reino Unido o posiblemente Marruecos.

Tenemos, además, problemas de sobreexplotación de determinados caladeros, por lo que hay que adaptarse a esa sobreexplotación. Es cierto que España ha sido uno de los países que ha tenido determinadas adaptaciones, pero en la pesca de altura, señorías, hay países como Alemania, Reino Unido o Portugal que han tenido que adaptar o readaptar su flota en mayor proporción que la flota española. Podemos decir que nuestros armadores españoles y la Administración española han sabido en todo momento adecuar su flota a las necesidades.

Quiero recordar al portavoz socialista que en la legislatura que va desde 1996 al año 1999, con el Gobierno apoyado por el Grupo Popular, se han renovado más de 1.600 buques pesqueros y se han modernizado más de 2.700, y 1.600 buques pesqueros y 2.700 renovados suponen mucho más que muchas flotas de países pesqueros de la Unión Europea.

Simplemente, diré al señor Blanco que en 1996, a los dos años de vigencia del IFOP, el instrumento de financiación de ordenación pesquera, de la subvención percibida de la Unión Europea para la modernización y para la renovación de la flota pesquera, el gobierno socialista tan sólo había sido capaz de ejecutar el 8 por ciento. Al finalizar 1999, se ha ejecutado el cien por cien de los fondos del IFOP, que han supuesto más de 400.000 millones de pesetas. El señor Blanco, como siempre, parece que no quiere ver hacia atrás, pero eso está ahí.

También quiero decir al portavoz socialista que casi a finales de 1999 había una autonomía con importancia pesquera que estaba todavía en el 60 por ciento de ejecución del IFOP, en tanto que las demás autonomías ya habían gestionado su práctica totalidad. Esto quiere decir que los armadores y la Administración hemos sido capaces de ir adaptándonos lógicamente a cada una de las circunstancias.

En los programas de orientación plurianual es cierto que han tenido que adecuarse a los caladeros donde estaban, y hemos tenido grandes problemas de adaptación, pero en la década de los ochenta se ha duplicado la capacidad extractiva de la flota pesquera. Le quiero recordar al señor Blanco que hubo un famoso decreto que se llamó decreto Lázaro, ¿sabe por qué, señor Blanco? Posiblemente no lo sepa, pero se lo voy a decir. Se llamaba decreto Lázaro porque resucitó a barcos que habían fallecido hacía mucho tiempo, barcos que estaban en el fondo del mar, por ejemplo, el *Cares*, y los han resucitado oficialmente para poder dar licencia de pesca a determinados barcos. Eso era en la época de gobiernos socialistas.

Ahora, usted nos viene diciendo que hay que adecuarse. Claro que hay que adecuarse, porque hay que adecuar lo que ustedes han hecho de más. Una vez más vuelvo a recordarle que de 1982 a 1996 la flota bacaladera ha pasado de 130 parejas bacaladeras a que en estos momentos tan sólo seis estén operativas. Eso está ahí y, por tanto, no diga que el partido socialista fue capaz de dotar o de habilitar a toda la flota pesquera para que pudiera faenar en los caladeros. No es cierto, señor Blanco.

Nosotros estamos intentando que nuestra flota pesquera pueda faenar en todos los mares, estamos buscando caladeros alternativos –usted dice que no—, pero usted sabe que tuvimos problemas para conseguir la cuota de gallineta nórdica. ¿Sabe por qué? Porque el gobierno socialista en determinados momentos no quiso conceder los PTP, los permisos temporales de pesca, para poder faenar en Hatton bank. Ahora, con la Administración del Partido Popular se están buscando nuevos caladeros. El Hatton bank, por ejemplo, o el banco de Valdivia, o el Océano Pacífico. Se está constantemente invirtiendo en investigación, cosa que no se hizo en anteriores legislaturas. Estoy claramente convencido de que quienquiera que vaya a cualquier puerto de mar hoy podrá ver la actividad pesquera que hay, posiblemente mucha más de la que había en años anteriores.

Nosotros estamos considerando que tenemos graves dificultades en determinados caladeros, que hay que buscar soluciones, y uno de ellos, al que se refería el señor Centella, obviamente está aquí en la moción y es el tema de Marruecos. Con Marruecos no puede haber un acuerdo de pesca porque no había renovación para un acuerdo de pesca. Los señores de Marruecos quieren otro tipo de acuerdo, quieren una cooperación bilateral. Lógicamente, pretenden no sólo cambiar pesetas por peces o, en este caso, euros por peces; lo que pretenden es buscar otros vínculos económicos que permitan la generación de empleos en tierra. En eso tenemos que estar y hay que olvidarse de la expresión acuerdo de pesca, que ya no puede existir.

Una vez más tenemos que recordar que si no puede haber acuerdo de pesca es porque en el último acuerdo, como decía el señor Centella, no había renovación. El último acuerdo de pesca,, debido a una deficiencia en el acuerdo que se había firmado anteriormente y que

finalizaba en 1996, lo han revocado los marroquíes con antelación. Entonces el Partido Socialista fue capaz de firmar un acuerdo hasta el 30 de noviembre de 1999, acuerdo que fue el mejor posible en aquel momento, pero acuerdo que no tiene renovación. En estos momentos los marroquíes, que son los dueños de esos caladeros, no quieren hablar de un nuevo acuerdo de pesca. Por eso, lo que tenemos que buscar son alternativas, y estamos totalmente convencidos de que las vamos a encontrar para tener un entendimiento que beneficie a ambas partes.

Es cierto que en Argentina tenemos que buscar una solución para que de una vez por todas las inversiones de la Unión Europea en ese país no tengan grandes complicaciones como las están teniendo ahora. Ya sabemos que el caladero de Argentina tiene graves dificultades para poder faenar, incluso para los propios barcos argentinos. Entonces, tenemos que buscar algún tipo de solución para las inversiones que tenemos en aquellos mares, aunque repetimos que no son barcos españoles, sino barcos argentinos con inversión europea.

Nosotros queremos un consenso, como lo hemos querido no hace más de medio año cuando el señor Posada era ministro de Agricultura y Pesca. En aquel momento él pedía consenso y en esta Cámara se dio por unanimidad. El Partido Popular una vez más ofrece consenso en el tema pesquero, porque es un tema que a determinadas autonomías, como la gallega, la andaluza o la canaria, les afecta sobremanera. En aras de ese consenso, pese a que su moción, vuelvo a repetir, es descortés e inoportuna, porque mañana comparece, a petición propia, el ministro de Pesca, el Grupo Popular ha hecho lo posible para poder consensuar su propia moción.

Nosotros tenemos una serie de enmiendas que usted ya conoce. En la primera, en el tema de Marruecos, simplemente cambiamos la expresión el acuerdo pesquero por la de cooperación bilateral para que se vean beneficiadas ambas partes.

En el tema de Argentina, lo mejoramos.

En el punto 3, para que en la adjudicación de las cuotas se tengan en cuenta las capturas históricas, también lo mantenemos idéntico.

En cuanto a los acuerdos con Rusia para iniciar capturas en el Mar de Barents, no lo podemos aceptar porque en el Mar de Barents ya estamos pescando ahora, simplemente es un matiz.

En el punto 5, que es sobre el IFOP, usted dice que se tenga que dar en las mismas circunstancias para que no haya desguaces de la flota. Está claro que tal como está en su actual redacción ya considera que no debe ser así.

Añadimos dos puntos que consideramos de tremenda importancia, como es el tema de la acuicultura, ya que hay países de la Unión Europea y fuera de ella que han evolucionado en un porcentaje considerable en tanto que España no lo hace así. La Administración está a punto de publicar el libro blanco de la acuicultura y lo que pretendemos es que desde las distintas autonomías se lleve a cabo lo estipulado en el mismo.

Por último, se han de desarrollar campañas experimentales, para lo cual en los presupuestos, como bien sabe el señor Blanco, se están dotando todos los años cantidades importantes para la investigación, cosa que no ocurría anteriormente.

Por tanto, señorías, repetimos que el Grupo Popular una vez más, en aras de este consenso, y haciendo unos esfuerzos importantes, les propone unas enmiendas de sustitución que yo supongo que por el Grupo Socialista y por los demás grupos serán aprobadas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a la moción que presenta el Grupo Socialista sobre el futuro del sector pesquero destinadas a mejorar algunos puntos y a complementar en parte la misma, incluyendo algunas cuestiones, no todas, que a nosotros nos parecen elementos básicos a considerar en este momento. Lo hacemos desde el convencimiento de que el sector pesquero es un sector económico estratégico para algunas comunidades, para Galicia seguro, y para algunas otras también; un sector que necesita del apoyo político que permita su desarrollo; un desarrollo acorde con que efectivamente somos especialistas, somos competitivos. No es necesario decir que este sector genera gran cantidad de empleo, sea desde el punto de vista extractivo, transformador o comercializador. En consonancia con esto, también estamos convencidos de que el sector pesquero precisa que el Gobierno defina de una vez una estrategia política clara y con visión de futuro, una estrategia del Gobierno que necesita complementarse con una verdadera política de pesca de la Unión Europea; una política, señor Mantilla, representante del Grupo Popular, que necesita que cuente dentro de ella con los intereses de la que aún es principal potencia pesquera de la Unión. Por lo tanto, insisto, una política que contemple el desarrollo de ese sector y la mejora económica y social de los trabajadores del mar y, de paso, de las zonas más dependientes de esta actividad.

Dicho esto, paso a explicar cuál es el sentido de nuestras enmiendas. Proponemos al punto 1 una enmienda de sustitución de un párrafo que dice que garantice la continuidad de la flota comunitaria, por el siguiente texto: que garantice el mantenimiento, tanto del número de barcos de la flota comunitaria, como de las condiciones en las que faenaban a la luz del anterior

acuerdo de pesca. A nosotros no nos parece baladí introducir este nuevo texto, porque, por un lado, expresa mejor las demandas del sector afectado por la renovación de este acuerdo, que ahora al parecer ya no es un acuerdo, ya hablamos de otra cuestión, según nos dice el señor Mantilla. Mantener el número de barcos, muy disminuido ya por el acuerdo anterior, y las condiciones en las que faenaban, es decir, oponerse a la vía de las empresas mixtas como solución o como salida. Esto es muy importante resaltarlo, en consonancia con la moción impulsada por el Bloque Nacionalista Galego que en septiembre se aprobó por unanimidad en este Congreso. Porque, efectivamente, es necesario renovar el acuerdo, pero también que sea un acuerdo que permita sobrevivir a la mayoría de nuestras empresas, que tenga una duración y las garantías jurídicas que permitan planificar la actividad con un cierto horizonte temporal.

Presentamos también una enmienda al punto número 5, complementando el tema del mantenimiento de las ayudas a la renovación de la flota, tratando de que estas ayudas que concede la Unión Europea a la renovación de la flota se vinculen al cumplimiento por parte de los Estados miembros de lo establecido en los anteriores planes de orientación plurianual. Y lo digo por algo muy sencillo. Es muy importante mantener las ayudas a la renovación, pero también que no se premie con esas ayudas a Estados claramente incumplidores durante estos años, porque nosotros sí tuvimos que reducir la potencia pesquera y otros no, y a los que no se les sancionó, por mucho que se diga, hasta el momento.

Una nueva enmienda al punto 6, hablando de la política común de pesca, trata de sustituir la expresión defendiendo su mantenimiento de la política común de pesca por otro texto que diga defendiendo que esta nueva política supere las deficiencias de la actual y tenga en cuenta los intereses y derechos del Estado miembro con más peso pesquero. Me explico. Estando de acuerdo con lo que propone la moción de que debe evitarse lo que se da en llamar últimamente la nacionalización, no compartimos que la actual política común de pesca fuera satisfactoria para los intereses de nuestra flota. Todo el mundo sabe que fue muy deficiente para nuestros intereses en muchos aspectos. Por lo tanto, poner el término mantenimiento puede dar a entender que la actual fue muy beneficiosa para nosotros. No compartimos ese criterio y proponemos que se elabore una nueva más acorde con nuestros intereses.

Proponemos la adición de un nuevo punto 7 por el que se demande a la Unión Europea una nueva política que precisamente incluya los acuerdos de pesca dentro del marco global de acuerdos comerciales o de cooperación con terceros países, algo que parece insinuar el señor Mantilla que es lo que hay que establecer con Marruecos, algo que venimos demandando durante tiempo y que nunca se lleva a la práctica, porque efectivamente dejar los acuerdos de pesca fuera de los acuerdos comerciales globales dificulta luego conseguir acuerdos de pesca satisfactorios para nosotros.

Hay otro punto número 8 de adición que obedece al deseo de dar respuesta a una preocupación que a mí me parece que tiene todo el sector pesquero, referido a que la Unión Europea ha de hacer una defensa activa del actual derecho marítimo internacional. Es evidente, a todas luces, que efectivamente están intentando actuar extraterritorialmente. En concreto, lo está haciendo como punta de lanza Canadá. Si efectivamente la Unión Europea no frena las pretensiones de Canadá en este sentido, obviamente, otros Estados actuarán en el mismo sentido y por tanto eso abriría una puerta muy negativa para nuestros intereses.

Concluyo, señora presidenta, expresando la preocupación por lo que plantea la enmienda del Grupo Popular, especialmente al punto 1 de la moción del Grupo Socialista, porque significa, en esencia, que el Gobierno y el Partido Popular ya no defienden lo establecido –ya que hablamos de consenso— por unanimidad en este Congreso precisamente hace seis meses, el pasado mes de septiembre, sobre los criterios a defender en la Unión Europea respecto de la negociación del acuerdo con Marruecos. Señor Mantilla, con todo respeto le digo que eso es, desde luego, un mal presagio de cómo van a ir las cosas para los intereses de nuestra flota y para su continuidad en aquellas aguas en el sentido que demanda el sector.

Por último, en lo que se refiere al consenso, todo, pero el problema es consenso sobre qué. ¿Consenso sobre el tema de Marruecos o el acuerdo de Marruecos que ya existió en septiembre pasado? Ése ya lo tienen. El apoyo de todos los grupos de esta Cámara ya lo tuvieron. Y consenso para qué. Si usted nos pide consenso para aceptar todos que el Gobierno ya claudicó sobre los criterios a defender en la Unión Europea para la renovación del acuerdo pesquero con Marruecos, desde luego no cuente con el apoyo y el consenso de este grupo político.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Blanco, a los efectos de indicar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señora presidenta, le agradezco la paciencia porque han sido numerosas las enmiendas; iré relatando las que se aceptan y las que no se aceptan.

En primer lugar, en relación con las enmiendas que plantea el Bloque Nacionalista Galego, aceptamos la enmienda al punto número 1, y como estamos de acuerdo con mantener el espíritu de lo que se aprobó aquí en septiembre, introduciríamos solamente la expresión:

que garantice sustancialmente, para que se haga en los mismos términos que se planteó en el debate del mes de septiembre. Asimismo, aceptamos las enmiendas a los puntos 5, 7 y 8, que son de adición.

En relación con las enmiendas del Grupo Popular, aceptamos la enmienda al punto número 4 de la moción del Grupo Socialista y a su vez aceptamos dos nuevos puntos, que en la enmienda del Grupo Popular figuran con los números 6 y 7. Lamentándolo mucho no podemos aceptar la sustantiva enmienda número 1, porque sería desvirtuar el acuerdo tomado por unanimidad en esta Cámara el pasado mes de septiembre.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el futuro del sector pesquero, en los términos dimanantes del debate y con la incorporación de las enmiendas cuya aceptación ha sido puesta de manifiesto por parte del diputado señor Blanco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 126; en contra, 177; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA DISMINUIR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA SUBIDA DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES EN LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS, Y DE MANERA MÁS CONCRETA EN LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO. (Número de expediente 173/000006.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos, y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, la pasada semana el Bloque Nacionalista Galego, a través de la interpelación que presentamos, provocó el debate acerca de la subida desorbitada e imparable de los precios de los carburantes y también de las causas de estas subidas, de las consecuencias para diversos sectores productivos y para los ciudadanos en general, y esperábamos que en ese debate el Gobierno nos diese a conocer… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Vázquez. Señorías, ruego guarden silencio y nos permitan seguir el debate a los parlamentarios que permanecemos en el hemiciclo.

Continúe señor Vázquez. Gracias.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Decía que esperábamos que el Gobierno diese a conocer qué medidas iba a adoptar para frenar esa subida de precios, que por lo que se dice va a continuar. La verdad es que ni durante el debate del pasado miércoles ni en declaraciones públicas posteriores, ni por cierto en el debate que acabamos de tener hace un momento sobre las proposiciones no de ley que se han presentado a discusión, encontramos respuestas convincentes; al contrario, el Gobierno es incapaz de abordar medidas que corrijan esta situación negativa para los ciudadanos, para sus rentas y para sus intereses. Y como es incapaz de tomar estas medidas se limita a anunciarnos más liberalización del sector, ciertamente planes algo imprecisos que no van a solucionar el fondo del problema, planes que se acaban de concretar, como decía, hace poco en una enmienda presentada a la proposición no de ley de Convergència i Unió. Además, el Gobierno se dedica, con todo respeto, a desviar la atención sobre cuál es la verdadera naturaleza o cuáles son las verdaderas causas de la subida de los carburantes con fuego graneado hacia todos los lados pero sin asumir responsabilidades, naturalmente. Hoy mismo leía unas declaraciones del señor Rato pidiendo a los ayuntamientos algo así como que liberen suelo para poder instalar más gasolineras, ya no sé si es también un intento de culpabilizar en parte a los ayuntamientos de que haya un escaso número de gasolineras por falta de suelo. En fin, doctores tiene la santa madre Iglesia. En todo caso, el elemento clave de la política del Gobierno es esperar que el temporal de críticas amaine, en definitiva, esperar la llegada de tiempos mejores o simplemente que la gente se vaya acostumbrando a estos elevados precios.

Esta posición del Gobierno la expresaba bien el señor ministro de Agricultura en el debate de nuestra interpelación la semana pasada cuando decía nada menos que había que desdramatizar estas subidas, que son coyunturales, y prueba de esto es que tampoco antes llovía y ahora llueve. Venía a decir el señor ministro que son cosas que pasan. Es una postura absolutamente fantástica, una posición que expresa impotencia y falta de capacidad de actuación del Gobierno ante el fracaso de su política en este tema, porque fracaso desde luego es que no se verifiquen en la práctica las

bondades de la política de privatización, en este caso del sector de los carburantes. El Gobierno sí nos anunció que, privatizando el sector y renunciando a su capacidad de intervenir en el mismo, los ciudadanos saldrían beneficiados; es decir, los carburantes bajarían de precio por la libre competencia entre empresas, y desde luego esto, pasado el tiempo, no se verifica sino, al contrario, los carburantes suben y a todo trapo.

Como decía, la solución a este problema no pasa por que el Gobierno nos diga ahora que, profundizando en una vía que se demostró ineficaz, va a mejorar la situación. El Gobierno debe tomarse en serio este asunto y adoptar medidas que frenen las subidas y disminuyan los costes que soportan aquellos sectores de la producción, a quienes les resulta especialmente difícil repercutirlos en los precios a los que venden sus productos. Estas medidas sólo tendrán un efecto rápido y positivo si el Gobierno actúa, cuando menos, sobre alguna de las causas que originan la subida de precios, aparte de otras medidas compensatorias o de apoyo a los sectores más afectados por esta cuestión. No decimos que esto sea una solución fácil, ya lo dije en la anterior intervención, en el actual contexto económico, pero también es verdad que aun en este contexto económico el Gobierno tiene capacidad de actuar y debe hacerlo porque con la pasividad esto no tendrá solución. Por tanto, tiene que actuar sobre alguna de las causas que provocan el encarecimiento de los combustibles, entre los que se encontraba, entre otros, el precio, la debilidad del precio en origen, la debilidad de la moneda europea, la carga impositiva que se aplica a los carburantes y, por supuesto, el beneficio de las grandes empresas petroleras que, por cierto, no dejan de aumentar, demostrando que el objetivo final de estos procesos privatizadores no es beneficio para los ciudadanos sino para estos grandes consorcios, auténticos oligopolios a quienes se les acaba otorgando la capacidad nada menos que de decidir sobre cuestiones como los precios de los carburantes, con la sensibilidad que esto tiene en la marcha de la economía y con las consecuencias que están a la vista.

En la moción proponemos que el Gobierno para frenar y reducir el precio de las gasolinas actúe sobre alguno de estos factores, en primer lugar, reduciendo la carga impositiva que soportan los carburantes, algo que puede llevar a la práctica y que, vuelvo a decir, encajaría perfectamente dentro de su política de reducción de impuestos, salvo que esta política que pregona tenga truco, es decir, que en realidad sólo se trate por parte del Gobierno de disminuir la imposición directa, lo que beneficia más a quien más tiene, y aumentar la imposición indirecta, que grava por igual a los ciudadanos sin tener en cuenta su poder adquisitivo, salvo que, como consecuencia de este modelo de recaudación, el Gobierno ahora se vea imposibilitado a actuar por esta vía y, por tanto, se niegue a rebajar esta carga impositiva; salvo eso, esta vía es perfectamente posible, como afirmaba la comisaria doña Loyola de Palacio o como demandaba el mismísimo presidente de la patronal española. Sería posible como principio y también en la medida en que la recaudación del Estado, en concepto de impuestos a los hidrocarburos, aumenta de año en año. Francamente no se puede salir de este tema diciendo que la carga impositiva es de las más bajas de Europa, sino que hay que tomar medidas concretas que frenen las subidas. Alegar que la carga impositiva es más baja o no que en el resto de Europa, al final, no es aceptable con relación a la renta de los españoles, ya que el precio que los ciudadanos del Estado español pagan por los carburantes es semejante al de otros Estados miembros. El Gobierno tiene que actuar en otra dirección, que es adoptando medidas que recorten los beneficios de las grandes empresas petroleras porque, si no se actúa sobre este factor, en el futuro seguirá incidiendo en el excesivo precio de los carburantes por pura lógica empresarial. Nosotros proponemos, en definitiva, que el Gobierno gobierne, que actúe en defensa de los intereses de los ciudadanos y no se limite a esperar, como decía antes, a ver si para de llover.

Los otros dos puntos de nuestra moción se refieren a actuar en concreto y rápidamente sobre el precio de los carburantes destinados a uso agrícola y pesquero. En el caso del gasóleo agrícola, más allá de otras medidas compensatorias que palien las pérdidas de renta que sufren actualmente los agricultores, proponemos que el Gobierno proceda a rebajar el precio de estos carburantes mediante la exención del impuesto especial de hidrocarburos, aproximadamente 13 pesetas por litro, algo que, vuelvo a insistir, puede hacer si tiene voluntad; además, para ello no se puede escudar en normativas comunitarias ya que éstas contemplan esa posibilidad.Por último, en el caso del gasóleo para buques de pesca, el Gobierno debe buscar lo que sin duda encontrará, si se esfuerza: vías que permitan en la práctica minorar el impacto que la subida de los carburantes está teniendo sobre este sector. Es una demanda que formulamos como Bloque Nacionalista Galego y que, por cierto, también formula unánimemente el Parlamento de Galicia, lo que deberían tener en cuenta si lo que se decide en ese Parlamento, con el voto favorable del Partido Popular, significa algo para el grupo mayoritario en esta Cámara y para el Gobierno.

En definitiva, los ciudadanos en general y los distintos sectores económicos y productivos esperan soluciones inmediatas a este problema. Con los planteamientos actuales del Gobierno los afectados por estas subidas no verán disminuido el impacto negativo que sufren, por lo que me parece que será necesario —y no quedará otra vía— incrementar la presión social y política para forzar el cambio de esta política inmovilista del Gobierno.

Brevemente hago referencia a la enmienda que presenta a nuestra moción el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para decir

que no la vamos a aceptar, no porque no compartamos varias de las cuestiones que plantean en ella, con las cuales coincidimos, sino por pensar que, por un lado, básicamente no aporta novedades a la esencia de nuestra propuesta que, además, tal como la tenemos formulada, deja las cosas más claras sobre este asunto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muy brevemente, señora presidenta, porque ya hemos dicho esta tarde lo que teníamos que manifestar en este punto. Por lo tanto, damos por defendida nuestra enmienda, y en el consenso vamos a apoyar la propuesta de moción aunque no se admita nuestra enmienda. Quiero recalcar que el Gobierno tiene ante sí la obligación de gobernar y no de venir aquí a intentar tomarnos el pelo como ha hecho en el punto anterior.

Hoy la Cámara va a perder la ocasión por dos veces de tomar un buen acuerdo que serviría para demostrar a los agricultores y ganaderos, que se han manifestado por miles en Madrid no hace muchos días, que no vinieron a Madrid en balde. Lo contrario, repito, será irnos hoy de aquí con más frustración que otra cosa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente, porque hemos abordado este tema desde primera hora de la tarde y muchas veces, para decir que vamos a votar favorablemente la moción que ha presentado el Grupo Mixto. Además, agradecemos que se vote en los términos en los que ha sido presentada porque coincide con lo que aquí se ha expresado.

Es verdad que hay que adoptar medidas para todos los precios de los carburantes, pero especialmente para el sector agrícola; así lo hemos expresado antes. Coincidimos con lo que ha dicho el diputado que ha presentado la moción: ya es hora de que el Gobierno actúe. Además, hoy hemos entrado a primera hora de la tarde aquí para debatir sobre los precios abusivos del gasóleo agrícola. Pretendíamos hablar de un sector que está muy castigado por otras cosas, además del precio, como son la caída de rentas agrarias, la caída de precios agrícolas, y nos vamos con la frustración de que, aprovechando la presentación de una proposición no de ley de Convergència i Unió, el grupo mayoritario ha intentado desvirtuar el debate que teníamos aquí. Esperemos que sea con una buena intención —sinceramente, tengo dudas—; pero del sector agrícola y del gasóleo agrícola seguiremos hablando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Por último, por parte del Grupo Parlamentario Popular el señor Souvirón tiene la palabra.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señora presidenta, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular opinamos que el Gobierno no está inmóvil ni está parado, porque lo cierto es que, antes de que se produjera el debate en esta Cámara, ya el Gobierno, junto con las organizaciones agrarias, había establecido un grupo de seguimiento que, entre otras cosas, ha tenido logros como bajar los módulospara los sectores agrario y pesquero en relación con el impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras mejoras de carácter fiscal. Por tanto, como fueron precisadas en el primer debate de esta tarde, se puede opinar sobre si se hace bien o mal, pero, desde luego, lo que no se puede decir es que hay una inmovilidad o una falta de preocupación por parte del Gobierno, que desde luego tampoco existe por parte del Grupo Parlamentario Popular. Por lo demás, lógicamente no esperarán grandes novedades de mi intervención. La posición del Grupo Parlamentario Popular está fijada en el primer debate de esta tarde y, desde luego, voy a ser absolutamente coherente con ella.

No creemos de ninguna manera que la reducción de impuestos sea la vía más adecuada ni siquiera a corto plazo para lograr una compensación de rentas agrarias porque llega en un momento a crear verdaderas insuficiencias en los mercados a largo y a corto plazo. Por tanto, volvemos a decir que creemos que la solución al problema creado por el incremento del precio de los gasóleos está en lograr una mayor liberalización, en introducir más competencias en los mercados, en que haya más transparencias en la formación de precios y, como hemos aprobado esta tarde, en lo que se refiere concretamente a los sectores agrarios y pesqueros, en conseguir que las cooperativas puedan competir y tener una mayor liberalización para favorecer el precio cara a sus cooperativistas.

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Souvirón.

Señorías, vamos a proceder a la votación, de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos, y de manera más concreta en los sectores agrario y pesque-

ro. Se votará en los términos en que ha sido sometida a debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 113; en contra, 174; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la iniciativa de referencia.

Continúa la sesión con carácter secreto.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIONES DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de registro 2395.)

Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que es aprobado.

Se reanuda la sesión con carácter público.

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 11**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 11

celebrada el miércoles, 31 de mayo de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **386**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento del objetivo de inflación para este año y las medidas que, en su caso, piensa adoptar el Gobierno. (Número de expediente 172/000009.)** **410**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea que, previsiblemente, concluirá en diciembre de 2000. (Número de expediente 172/000010.)** **421**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuáles van a ser las iniciativas del Gobierno para la solución del contencioso del Sáhara Occidental, de acuerdo con la voluntad de la comunidad internacional. (Número de expediente 172/000011.)** **435**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde

Página

Preguntas **386**

Página

De la Diputada don Marisa Castro Fonseca, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué el Gobierno aún no ha sido capaz de reducir drásticamente las listas de espera y, sobre todo, eliminar las listas de espera de enfermos con riesgo vital? (Número de expediente 180/000049.) **386**

Página

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Presidente del Gobierno las últimas informaciones aparecidas sobre las listas de espera en la Sanidad Pública? (Número de expediente 180/000051.) .. **387**

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance realiza el Gobierno —al tercer aniversario de su firma— de la incidencia que ha tenido en el mercado laboral español el Acuerdo de la Reforma Laboral firmado el 17 de mayo de 1997 entre el Gobierno, Sindicatos y Empresarios? (Número de expediente 180/000060.) **388**

Página

Del Diputado don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué perspectivas tiene el Gobierno sobre la trasposición al Derecho interno español de la Directiva comunitaria sobre comercio electrónico? (Número de expediente 180/000062.) **389**

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno que la presión fiscal no ha aumentado en el último año? (Número de expediente 180/000053.) **390**

Página

Del Diputado don Joxé Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Entiende razonable el Ministerio del Interior que dicho Ministerio oculte información operativa incautada a ETA a la Ertzantza, Cuerpo Policial competente en materia de seguridad en Euskadi? (Número de expediente 180/000050.) **392**

Página

Del Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno atribuye el incremento de la inmigración ilegal que se está produciendo en estos momentos a la nueva Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social? (Número de expediente 180/000056.) ... **393**

Página

De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para combatir de manera efectiva las actuaciones de redes organizadas que trafican con inmigrantes? (Número de expediente 180/000057.) .. **394**

Página

Del Diputado don Guillermo Hernández Cerviño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Ministro del Interior: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior para proceder a la detención y puesta a disposición judicial del delincuente Laureano Oubiña? (Número de expediente 180/000058.) ... **395**

Página

Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Ministerio de Fomento ante la petición de varias Comunidades Autónomas españolas que solicitan la transferencia de la gestión aeroportuaria a esas Comunidades? (Número de expediente 180/000054.) 396

Página

De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno español el cumplimiento de sus compromisos de conexión del AVE España-Francia para el año 2004? (Número de expediente 180/000055.) 397

Página

Del Diputado don Luis Acín Boned, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones maneja el Ministerio de Fomento para la reposición del servicio en la conexión ferroviaria internacional con Francia a través de Canfranc? (Número de expediente 180/000064.) . . . 398

Página

Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha logrado algún avance el Ministerio de Fomento en el desarrollo del eje de comunicaciones entre Francia y España por Navarra? (Número de expediente 180/000065.) 399

Página

De la Diputada doña Berta Rodríguez Callao, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Ministerio de Fomento modificar los planes previstos para la construcción de la conexión ferroviaria internacional entre Figueres y Perpignan? (Número de expediente 180/000070.) 400

Página

Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la situación actual de las obras de infraestructura viaria en la provincia de Huelva? (Número de expediente 180/000071.) 401

Página

Del Diputado don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué actuaciones piensa impulsar ante el Gobierno francés al objeto de evitar retrasos en nuestro enlace con Europa a través de Francia, de acuerdo con el compromiso de que el AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa esté en funcionamiento en la fecha prevista del 2004? (Número de expediente 180/000072.) 402

Página

Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para fortalecer las relaciones culturales en el ámbito iberoamericano? (Número de expediente 180/000068.) . . 403

Página

De la Diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas prevé adoptar el Gobierno a lo largo de la presente Legislatura para potenciar el papel de la sociedad en el fomento y difusión de la cultura? (Número de expediente 180/000069.) 404

Página

Del Diputado don Benito Rego Cobo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones tiene previsto tomar el Gobierno en favor de la industria agroalimentaria? (Número de expediente 180/000063.) 404

Página

Del Diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del grado de cumplimiento del Convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de costas? (Número de expediente 180/000066.) 405

Página

Del Diputado don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a la firma del Protocolo al Convenio de Diversidad Biológica sobre Bioseguridad? (Número de expediente 180/000067.) 406

Página

Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué compromisos, tanto políticos como de inversión económica ha adquirido el Gobierno español, durante la celebración de la última Conferencia Mixta con el Gobierno francés, para proceder a la reapertura de la línea ferroviaria transfronteriza Canfranc-Oloron? (Número de expediente 180/000048.) 407

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Callejas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del acuerdo firmado entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar? (Número de expediente 180/000061.) 408

Página

De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno ante la evolución alcista de los precios de la gasolina? (Número de expediente 180/000052.) . . . 409

Página

Interpelaciones urgentes 410

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento del objetivo de inflación para este año y las medidas que, en su caso, piensa adoptar el Gobierno 410

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Sevilla Segura**. *Pregunta cómo es posible que con unos resultados económicos globalmente positivos que llevan a cifras de crecimiento y de creación de empleo, que —aclara— también se vivieron a finales de los ochenta, el actual repunte inflacionista se convierte, según palabras de la OCDE, en el principal riesgo para la continuidad de dicho proceso. Asegura que los pensionistas, los asalariados y los funcionarios están perdiendo poder adquisitivo y el conjunto de nuestra economía pierde competitividad, como refleja un déficit exterior creciente. Le preocupa que el Gobierno intente minimizar el problema, quitarle importancia, en medio de una batería de datos positivos, sin darse cuenta de la interrelación que existe entre unas variables y otras y sin darse cuenta de que unas previsiones alcistas de la inflación pueden poner en peligro la estabilidad futura del crecimiento, como reconoce la OCDE. Está de acuerdo en que ha subido el precio del barril de petróleo y en la depreciación del euro frente al dólar, pero también es cierto que esto sucede en España y en todos los países importadores de petróleo y que el impacto inflacionista en otros países europeos ha sido menor. Continúa con una serie de preguntas sobre la falta de actuación del Gobierno ante el repunte inflacionista y asegura que se ha desaprovechado lo mejor del ciclo económico para abordar las reformas que la economía necesitaba con el objetivo de rebajar el umbral de inflación con el que funcionar y se está produciendo una distribución regresiva de la renta al disminuir la parte que significa la remuneración de los asalariados, a pesar del crecimiento del empleo y crecer los beneficios empresariales.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *Agradece al señor interpelante el planteamiento del problema y anuncia que tratará de contestar a las dudas expuestas, pero considera que se analiza el tema desde un punto de vista extraordinariamente político, que lleva a conclusiones que, en su opinión, no son exactas. Compara la evolución de la inflación de España con las de Alemania o Francia y hace una serie de preguntas sobre la causa probable de la subida de los hidrocarburos, que ha sido mucho mayor en otros países europeos, llegando a la conclusión, en un análisis no mera-*

mente político, de que la razón del diferencial de inflación de España con el resto de la Unión Europea no está en la política de liberalización. Recuerda la historia de lo que fue la finalización del monopolio de petróleos en España en el año 1986 hasta 1992 y encuentra sorprendente que la ley de 1992 no desarrollara el reglamento y sólo existieran tres operadores de petróleo. Expone la labor del Gobierno del Partido Popular desde 1995 al respecto y lo que van a seguir haciendo y explica que el diferencial de inflación española tiene entre otras muchas causas un aspecto monetario, que parece haber olvidado el señor Sevilla.

Replica el señor **Sevilla Segura**, *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora* **Pisonero Ruiz**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea que, previsiblemente, concluirá en diciembre de 2000 421

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Guardans i Cambó.** *Comienza su intervención dando la bienvenida al señor ministro en este trámite de las interpelaciones en su nueva función de ministro de Asuntos Exteriores, aunque hoy comparece ante la Cámara estrictamente como ministro de asuntos europeos. Señala que el señor ministro, al cambiar de cartera, tiene una ventaja y un inconveniente en lo que van a ser sus relaciones con la Cámara a partir de ahora. La ventaja es que la Cámara comparte el 90 o 95 por ciento de sus objetivos y de sus planteamientos en el ámbito de la política europea, y el inconveniente es que eso le obliga a la complicidad y la complicidad se fundamenta en la información, por lo que anuncia que le van a pedir que comparezca muchas veces, en Comisión y en Pleno. A continuación entra en el fondo de la interpelación que es la falta de información sobre un tema tan importante como es la Conferencia Intergubernamental, donde se juega todo el futuro de la Unión Europea. Por lo tanto, el motivo de su interpelación es conocer los propósitos de la conducta del Ejecutivo en este ámbito y pasa a exponer una serie de cuestiones concretas.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps).** *Le agradece al interpelante plantear un tema de tantísima trascendencia como es la posición del Gobierno de España ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea. Explica la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular relativa a la necesidad de crear en el ámbito de la Comisión Mixta para la Unión Europea una subcomisión parlamentaria para el análisis del desarrollo de las conclusiones de la Conferencia Intergubernamental y confía en que esta iniciativa ayudará a ir conformando una posición en política exterior lo más consensuada posible, acogiendo positivamente la oferta de complicidad formulada por el señor Guardans. Garantiza la máxima información, el contraste máximo de ideas y también un esfuerzo permanente para ir perfilando posiciones que, para que puedan ser sólidas y plantearse con firmeza en el ámbito internacional, es necesario que tengan el máximo respaldo parlamentario y político. Reconoce la falta de información, que achaca a una serie de circunstancias políticas, conocidas por todos, que han impedido que el debate se produjera en el mismo momento en que se ha producido en otros países europeos, pero afirma que hay que recuperar el tiempo perdido e ir hacia la toma de decisiones y conclusiones lo antes posible. A continuación pasa a exponer brevemente las líneas principales de la posición española sobre las cuestiones centrales de la Conferencia.*

Replica el señor **Guardans i Cambó**, *duplicando el señor* **ministro de Asuntos Exteriores.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **García Arias**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuáles van a ser las iniciativas del Gobierno para la solución del contencioso del Sahara Occidental, de acuerdo con la voluntad de la comunidad internacional 435

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Centella Gómez.** *Manifiesta que su grupo está preocupado por la situación que existe en el Sahara Occidental, que está poniendo seriamente en peligro el proceso de paz y ante la que España no puede mirar para otro lado. Recuerda que el pueblo saharaui lleva esperando veintitres años a que las innumerables resoluciones adoptadas al respecto se cumplan y que se llegue a la celebración de un referéndum de autodeterminación. Asimismo recuerda las distintas iniciativas puestas en marcha por la ONU, que dieron lugar a acuerdos que fueron sistemáticamente violados por parte de Marruecos, sin que la comunidad internacional hiciera prácticamente nada por evitarlo. Con esta interpelación pretenden que se vuelva a solicitar que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y que se exija de esta organización que muestre firmemente su voluntad de hacer respetar sus acuerdos, disponiendo para ello de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el éxito de su misión y el respeto escrupuloso de los derechos individuales de los ciudadanos del Sahara Occidental que sigue siendo ocupado en estos momentos por Marruecos.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps).** *Considera que el tema planteado es de enorme trascendencia, pero quizá no sea el momento de hacer consideraciones históricas más o menos discutibles, sino de ver cómo entre todos se puede llegar a una solución razonable, equilibrada y aceptada por todos. Esta ha sido hasta ahora la actitud ampliamente mayoritaria de la Cámara y confía en que así siga siendo. Explica que es un tema enormemente complejo, que data de mediados de los setenta y en el que se ha ido avanzando, pasando a exponer las distintas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y las negociaciones que se llevaron a cabo. A pesar de las dificultades para hacer avanzar el plan de Naciones Unidas, aclara, el Gobierno español ha mantenido invariable su disponibilidad para continuar cooperando con la organización internacional y asegura que se va a perseverar en esa actitud que, por otra parte, es la que está demandando la comunidad internacional.*

Replica el señor **Centella Gómez,** *duplicando el* **señor ministro de Asuntos Exteriores.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Camacho Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Robles Fraga,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA CASTRO FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO AÚN NO HA SIDO CAPAZ DE REDUCIR DRÁSTICAMENTE LAS LISTAS DE ESPERA Y, SOBRE TODO, ELIMINAR LAS LISTAS DE ESPERA DE ENFERMOS CON RIESGO VITAL? (Número de expediente 180/000049.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Preguntas correspondientes al presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta que formula la diputada doña Marisa Castro Fonseca.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, presidenta.

Señor Aznar, ¿por qué el Gobierno aún no ha sido capaz de reducir drásticamente las listas de espera y, sobre todo, eliminar las listas de espera de enfermos con riesgo vital?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Las listas de espera, como sabe S.S., se han reducido sustancialmente durante los últimos cuatro años. Sin embargo, somos muy conscientes de que, tanto desde el punto de vista de lo que es la responsabilidad del Insalud como también, en mi opinión, desde el punto de vista de lo que es la responsabilidad de las comunidades autónomas que tienen encomendada la gestión sanitaria, tenemos que hacer todavía muchos esfuerzos para acabar definitivamente con este problema, porque sabemos que una sola persona en la lista de espera es un problema para todos que tenemos que solucionar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente, desde la profunda convicción de que todas y todos los que estamos sentados en estos escaños queremos resolver este problema, permítame, señor Aznar, que le conceda el beneficio de la duda, pero los datos son objetivos y tozudos.

Ustedes mismos reconocen en palabras del presidente del Insalud que en tan solo tres meses, desde diciembre de 1999 a 31 de marzo del 2000, han aumentado las listas de espera en un 7 por ciento, lo que invalida obviamente sus argumentos de eficacia en la gestión de las listas de espera. Intégrenos usted en Europa, señor Aznar, pero también en gasto sanitario, y no olvide que estamos dos puntos por debajo de la media europea, superando sólo a países como Grecia y Portugal. Destierre la opacidad de las listas de espera, garantizando la necesaria transparencia, descentralice usted la información y no aplique la lógica empresarial a un servicio público como es la sanidad. Rentabilice los propios servicios de la sanidad pública, optimice los recursos, abra los quirófanos por las tardes y refuerce las unidades de cuidados intensivos. Ocúpese, además, de promover convenios entre el Insalud y las comunidades autónomas para garantizar la movilidad territorial a los pacientes de riesgo vital en espera de cirugía, garantizando así el principio constitucional de igualdad de oportunidades.

Permítame, por último y para terminar, señor presidente, que esta humilde parlamentaria, en su primera intervención, le dé un consejo. Deje usted de preocuparse porque supongo que conocerá el viejo dicho: la preocupación es como una mecedora, le mantiene a usted ocupado pero no le conduce a ninguna parte. Ocúpese de resolver este problema, señor Aznar, que afecta a cientos de familias españolas y que ha generado una gran alarma social, en los últimos días, en los medios de comunicación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señora presidenta.

Señoría, muchas gracias por concederme el beneficio de la duda y por sus sabios consejos que tengo en la mayor consideración. Le quiero decir, para sus certidumbres, que entre junio de 1996 y marzo de 2000 la lista de espera se ha reducido en un 20 por ciento; que el número de pacientes con espera superior a seis meses se ha reducido en un 96 por ciento; y que la demora media ha pasado de 210 días a 61, con una reducción del 70 por ciento. Estos resultados me parece que son bastante esperanzadores, pero podemos convenir en que no son, sin duda, suficientes.

Nosotros queremos aumentar las sesiones quirúrgicas en jornada de mañana en cinco hospitales del Insalud. Vamos a implantar programas de cirugía de tarde en otros ocho hospitales del sistema, de tal modo que se garantice el máximo rendimiento de los recursos en jornada también de mañana. Vamos a ampliar las camas de reanimación posquirúrgica y vamos a mejorar la dotación de equipos y recursos humanos en el reducido número de hospitales que es necesario hacerlo.

Tengo que decirle que de enero a abril del año 2000 se han realizado en los hospitales del Insalud un total de 2.693 intervenciones de cirugía cardíaca, que es un 9,2 por ciento más que en el mismo período del año anterior. Lo que queremos fomentar es la derivación de pacientes que precisen intervención quirúrgica para procedimientos de cirugía cardíaca, a centros propios del sistema, de forma que los pacientes que no puedan ser operados en un hospital puedan ser operados en otro centro del Insalud. Y si, igualmente, no pudiesen ser operados en ese centro del Insalud, entonces se acudiría a los centros concertados, porque ese sistema se va a generalizar para todas las patologías cardíacas en todos los hospitales del Insalud.

Yo espero que estas medidas, junto con la colaboración de las comunidades autónomas, sean suficientes y nos permitan seguir avanzando en la resolución de este problema.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LAS ÚLTIMAS INFORMACIONES APARECIDAS SOBRE LAS LISTAS DE ESPERA EN LA SANIDAD PÚBLICA? (Número de expediente 180/000051.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula el diputado don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** ¿Qué opinión le merece al presidente del Gobierno las últimas informaciones aparecidas sobre las listas de espera en la sanidad pública?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, a mí me parece que los españoles contamos con un excelente sistema de salud, un excelente sistema sanitario, que tiene problemas que podemos y debemos solucionar y, por tanto, el que se pueda dar

una imagen contraria a lo que es un buen sistema de salud, como es el español, me parece una equivocación.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Gracias, señora presidenta.

Un colectivo de profesionales, señor Aznar, ha sacado a la superficie un problema preocupante. Sabíamos que las listas de espera inquietan y desazonan a los pacientes que las soportan, ahora tenemos evidencia abrumadora de que también matan. Quiero dar, no obstante, a mis palabras el tono de seriedad y de rigor que, en nombre de mi grupo parlamentario, debo utilizar en esta materia y en esta ocasión. Pero tengo que decirle, señor Aznar, que el responsable de las listas de espera es usted **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.),** y que usted y su Gobierno, enfrentados al problema, prefirieron falsear la realidad antes que cambiarla. Modificaron el sistema de medida de las listas en su cuantía, en su tiempo, y establecieron un sistema de parking que, como es bien sabido, consiste en que en un parking lleno sólo pueden entrar aquéllos que esperan si alguien decide salir.

Escuche este escrito, uno de los muchos que dirige un director médico a los servicios quirúrgicos. Dice: Para lograr el objetivo institucional de no tener pacientes con más de seis meses en lista de espera, adecuen las entradas a su capacidad de salidas programadas. Así cualquiera, señor Aznar. Ése es su modo de abordar el problema, resolverlo estadísticamente, pero falsean ustedes el diagnóstico. Y, siguiendo el lenguaje apropiado para esta cuestión, yo también le quiero proporcionar la terapia esta tarde. Quiero proponerle algunas cosas en las que usted ha insistido. Quiero decirle que debe regular un plazo máximo por patología a nivel nacional y, vencido ese plazo, dar la oportunidad al paciente de acudir al centro público que él elija.Tiene que abrir los centros de salud y los quirófanos por la tarde. Si para ello es preciso, señor Aznar, incrementar los recursos financieros públicos destinados a la sanidad pública, hágalo sin cicatería. A fin de cuentas, ¿qué destino mejor hay para los impuestos de los españoles que su propia salud?

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Agradezco mucho a S. S. que me proponga mi propia terapia **(Risas.)** Se lo agradezco mucho; sin duda, la tengo muy en cuenta e insistiremos en el camino al que me he referido con anterioridad.

Le tengo que decir también que no hemos sido nosotros los que dijimos al país que las listas de espera no tienen solución, sino que hemos comprometido medidas para hacerlo. Vuelvo a decir que una sola persona que pueda estar en lista de espera debe ser, y es, un motivo de preocupación para todos y que la reducción de esa lista de espera y de la demora en la intervención quirúrgica es un problema que tenemos que compartir quien tiene la gestión del territorio del Insalud y quien tiene la gestión de la salud en las comunidades autónomas, que la tienen desde hace muchos años. No me voy a referir a eso. A mí me puede hacer S. S. responsable del Insalud y de lo que gestionan las comunidades autónomas; me da igual porque lo importante es que podamos avanzar en la resolución de ese problema.

La ministra de Sanidad ha convocado un consejo interterritorial de sanidad para intentar avanzar en esa cuestión de acuerdo con las comunidades autónomas y también tiene el encargo de avanzar en todo aquello que significa fórmulas de gestión más eficaces de la sanidad, conforme a nuestros compromisos establecidos en el discurso de investidura.

Sinceramente, creo que, en materia de listas de espera, estamos mejor que hace cuatro años y creo que, entre todos, tenemos que contribuir a hacerlo mejor. No creo que, con este tema de las listas de espera y de la sanidad, haya ningún Gobierno del mundo que pueda ser tan insensato como para jugar con las estadísticas cuando se está hablando de la salud de los ciudadanos. Eso no se le ocurre a nadie, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE REALIZA EL GOBIERNO —AL TERCER ANIVERSARIO DE SU FIRMA— DE LA INCIDENCIA QUE HA TENIDO EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL EL ACUERDO DE LA REFORMA LABORAL FIRMADO EL 17 DE MAYO DE 1997 ENTRE EL GOBIERNO, SINDICATOS Y EMPRESARIOS? (Número de expediente 180/000060.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señor presidente del Gobierno, hace cuatro años el desempleo era la preocupación número uno dentro de los problemas sociales de nuestro pueblo, incluso algunos pensaban que el paro era un problema estructural y sin solución en España. Hace cuatro años también este

problema se veía agravado por la precariedad, es decir, por la temporalidad y por la rotación en el empleo. Hace cuatro años, algunos pronosticaban un Gobierno débil y efímero y hace cuatro años también, señor presidente del Gobierno, algunos negaban al Gobierno la capacidad de interlocución social y de acuerdo. Pues bien, en contra de estos pronósticos y vaticinios, la realidad no ha sido ésa y, por el bien de toda la sociedad española, se han conseguido numerosos e importantes acuerdos sociales y políticos.

En este contexto, señor presidente del Gobierno, nos parece oportuno formularle la siguiente pregunta: ¿Qué balance realiza el Gobierno, al tercer aniversario de su firma, de la incidencia que ha tenido en el mercado laboral español el acuerdo de la reforma laboral, firmado el 17 de mayo de 1997 entre el Gobierno, sindicatos y empresarios?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, con mucho gusto.

Mañana, día 1, comienza oficialmente lo que se entiende como diálogo social de empresarios y sindicatos en nuestro país para avanzar en lo que pueden ser medidas de adaptación de nuestro mercado de trabajo, nuestro mercado laboral, a las nuevas necesidades de nuestro país y, por tanto, a la contribución, como se hizo en el año 1997, de un proceso que sea útil para la creación de empleo, que sea útil también para la estabilidad en el empleo y que sirva para reducir la temporalidad y la precariedad, objetivo que pretendíamos conseguir en la reforma de 1997. Sabe S. S. que eso se produjo en distintos acuerdos entre empresarios y sindicatos, por un lado, participando el Gobierno en otros, que han producido unos resultados bastante positivos.

Como balance de ese periodo, le puedo citar, entre algunas cosas, las siguientes. Desde el segundo trimestre de 1997 al primer trimestre del año 2000, la ocupación ha crecido en un 11,9 por ciento, creándose un millón y medio de nuevos puestos de trabajo. El número de empleos existentes en la actualidad es de 14.213.000. El empleo ha aumentado en las mujeres un 18 por ciento y en los jóvenes de 25-29 años, un 17 por ciento. El crecimiento del empleo ha sido en su totalidad por cuenta ajena. El número de asalariados con contrato indefinido ha crecido en 1.293.000, el número de asalariados con contratos temporales lo ha hecho en 324.000. Dicho de otra forma, el 80 por ciento de los que han accedido a un contrato, han accedido a un contrato estable. La tasa de temporalidad ha descendido en dos puntos, y si se toma en cuenta solamente el sector privado, el descenso ha sido de cuatro puntos. La afiliación a la Seguridad Social sobrepasa en este momento los 15 millones de cotizantes. El millón y medio de nuevos empleos permite absorber 650.000 nuevos activos y permite un descenso del desempleo en 850.000 personas. El descenso del paro ha sido del 34 por ciento en los hombres y del 17 por ciento en las mujeres, porque la tasa de actividad de éstas ha aumentado muy notablemente, y la tasa de paro ha bajado del 21 al 15 por ciento. Quiero decirle, señoría, que ha subido también un 59 por ciento la contratación estable a tiempo parcial.

En definitiva, los datos y el balance de la reforma realizada en 1997 son extraordinariamente positivos, y ahora, en un momento de crecimiento renovado y fuerte de la economía española, tenemos una oportunidad extraordinaria para avanzar en el objetivo del pleno empleo y conseguir que aquellos españoles que todavía no han podido acceder a un puesto de trabajo se acerquen de un modo definitivo a la sociedad del pleno empleo. Necesitamos ser ambiciosos, adaptar nuestros sistemas, promover reformas y que todos, Gobierno, centrales sindicales … **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): … y empresarios, actuemos con la debida responsabilidad. **(Rumores.)**

Muchas gracias, señora Presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente. **(Continúan los rumores.)**

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PERSPECTIVAS TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA TRASPOSICIÓN AL DERECHO INTERNO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA COMUNITARIA SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO? (Número de expediente 180/000062.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la ministra de Ciencia y Tecnología.

Pregunta número 23, que formula don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Juan Carlos): Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, es patente la sensibilidad que tiene el Gobierno del Partido Popular hacia temas de vanguardia **(Rumores.)**, como son las nuevas tecnologías, prueba palpable de lo cual es la creación del Ministerio que usted dirige. Esta sensibilidad viene dada por la gran relevancia que tiene para la sociedad moderna española el campo de las nuevas tecnologías, y más

concretamente el comercio electrónico, que es lo que hoy nos ocupa. Las transacciones virtuales entre los 15 Estados miembros de la Unión Europea superaron el año pasado los 17.000 millones de euros y las previsiones nos indican que esa cantidad se verá elevada a 340.000 millones de euros en tan sólo tres años. Además, supone uno de los nuevos yacimientos de empleo que España debe aprovechar, sin lugar a dudas. Para que todo esto ocurra, las transacciones virtuales deben tener una legislación armonizada en la Unión, materializada en la trasposición de la directiva europea sobre comercio electrónico. Directiva que, por cierto, ha impulsado nuestra compañera, europarlamentaria del Partido Popular, Ana de Palacio, felicitada por la Eurocámara y la Comisión Europea, dada la celeridad que ha imprimido a la tramitación de la norma. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Juan Carlos): Felicitación a la cual quiero sumarme esta tarde en nombre de mi grupo y en el mío propio. Norma que, además, el comisario del mercado interior, Frits Bolkestein, calificó como un hito fundamental para el crecimiento del comercio electrónico en Europa.

Señora ministra, las nuevas tecnologías demandan sistemas alternativos de resolución de conflictos, sin menoscabar el derecho del consumidor a recurrir ante los tribunales de su domicilio. Es, por tanto, necesaria la potenciación de la resolución extrajudicial de los conflictos, así como la trasposición de los restantes principios contemplados en esta directiva aprobada por el Parlamento Europeo el 4 de mayo pasado. Estos principios, sin duda, redundarán en la mayor seguridad jurídica de estas transacciones virtuales y su mejor aceptación por los usuarios.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué perspectivas tiene el Gobierno sobre la trasposición al derecho interno español de la directiva comunitaria sobre comercio electrónico?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz. **(Rumores.)**

Un momento, señora ministra.

Señorías, el trámite de preguntas, como todos ustedes saben, es un trámite bastante rápido y que requiere silencio en la Cámara para que pueda ser oído tanto el preguntante como el ministro que debe responder. Ruego a SS.SS. que, de manera muy especial en este trámite de preguntas, tengan a bien ocupar sus escaños y guardar el máximo silencio posible, y quien desee establecer conversaciones, lo haga fuera del hemiciclo, en aras de la normalidad del debate y del buen discurrir del mismo. Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno efectivamente participa de una manera plena de la idea de que el desarrollo del comercio electrónico y de la sociedad de la información ofrece importantes oportunidades de empleo, especialmente para las pequeñas y medianas empresas, facilitando asimismo el crecimiento de las empresas en general y de las inversiones en innovación.

Además, el Gobierno es totalmente consciente del crecimiento exponencial que está experimentando precisamente a nivel mundial, así como de las previsiones de futuro y de su importancia estratégica a la hora de articular las nuevas reglas del comercio mundial.

Estamos hablando de muchas cosas al mismo tiempo, y efectivamente los analistas del sector del negocio electrónico cifran estas tasas de crecimiento a las que usted hacía referencia como tasas realmente muy significativas, y además ya lo han sido no sólo a nivel internacional, sino a nivel europeo y a nivel español. Por ejemplo, la participación europea en el comercio electrónico a nivel mundial ha crecido en un año más del 50 por ciento. Estamos hablando ya de tasas del 15 por ciento, con tendencia a pasar del 25 en años próximos. Lo mismo ocurrirá y ocurre con España, aunque su base de partida aún es relativamente pequeña, como es la europea con relación a Estados Unidos. Por tanto, no cabe duda de que la trascendencia del comercio electrónico viene de su capacidad —como decía S.S— para cambiar las reglas actuales que rigen no sólo el comercio mundial, sino el marketing, la comercialización, la organización de las empresas y el conjunto de la cadena de valor y, por tanto, el papel que juegan los distintos agentes en muchos sectores.

En respuesta a este reto, la Unión Europea, efectivamente con un importante liderazgo —como usted hacía mención— por parte de los europarlamentarios españoles, abordó la elaboración de esta directiva. Quisiera recordar a la Cámara y a S.S. que esta directiva establece el marco jurídico mínimo y estrictamente necesario a nivel comunitario, partiendo de los principios básicos de libre competencia y libre prestación de servicios en la sociedad de la información, permitiendo que las pequeñas y medianas empresas y los consumidores encuentren la suficiente seguridad jurídica y nivel de protección para que se eliminen algunas de las barreras que hoy existen para realizar transacciones comerciales y se alienten las inversiones en el comercio electrónico. Esta tarea, que también….

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO:

¿MANTIENE EL GOBIERNO QUE LA PRESIÓN FISCAL NO HA AUMENTADO EN EL ÚLTIMO AÑO? (Número de expediente 180/000053.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al ministro de Hacienda, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

¿Mantiene el Gobierno que la presión fiscal no ha aumentado en el último año?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Si S.S. me pregunta si el Gobierno subió los impuestos el año pasado, la respuesta es rotundamente no. El año 1999 el Gobierno bajó los impuestos y, gracias a eso, aumentó la recaudación tributaria en España.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Parece que el ruido le ha impedido oír al señor Montoro. No le he preguntado si bajaron los impuestos, le he preguntado si ha bajado la presión fiscal, y sabe que se lo he preguntado. Se ríe, no se va a reír. Hace un año dijeron que iban a bajar la presión fiscal 0,2 puntos de PIB y que este año la iban a mantener. ¡Qué casualidad! Esta semana he recibido, como todos los diputados, el informe del Ministerio de Economía y Hacienda, que en la página 21 dice: Por otra parte, la presión fiscal registra el año 1999 un avance de 0,67 puntos de PIB. La presión fiscal, esa que iban a bajar ustedes, ha pasado del 33,5 al 35,4 en los dos últimos años; dos puntos de PIB. Han subido la presión fiscal, esa que iban a bajar ustedes, como consecuencia de una errática política fiscal y de una serie de consecuencias que venimos denunciando. Se demuestra de nuevo, señor Montoro, aunque se ría, que aquello que dijeron no lo han cumplido. La presión fiscal —entérense todos los españoles— ha subido dos puntos con el Gobierno del Partido Popular. Es la diferencia entre lo virtual y lo real, entre lo que anuncian y lo que pasa, entre que bajan las listas de espera y luego aumentan, entre que dicen que van a bajar los impuestos y la presión fiscal y luego aumenta. Con la presión fiscal aumentando, ustedes aumentan la inflación, ésa que parece que no tiene ningún problema, como consecuencia de algo que parece que es errático porque, como consecuencia de aumentar la presión fiscal dos puntos, que detraen teóricamente gasto público, gasto de los ciudadanos, para reducir el consumo, se está aumentando el consumo y, por otra parte, la inflación.

Con menos presión fiscal ustedes han gastado menos, han invertido menos en inversión pública durante el año 1999. Con más presión fiscal siguen anunciando nuevas reformas fiscales. No sé si le van a hacer caso al señor Cuevas que pide que ahora los trabajadores paguen más por cotizaciones a la Seguridad Social. Además, le hemos oído que en el siglo XXI nos anuncia un nuevo modelo fiscal y espero que tengamos tiempo para que usted lo presente aquí antes, porque lo que tenía que haber hecho es presentarlo en el siglo XXI en esta Cámara. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Su señoría ha expuesto perfectamente todos los argumentos e incluso la fuente de su argumento. La fuente estadística es el avance de liquidación presentado por la Intervención General de la Administración del Estado que ha sido remitido a esta Cámara. Ahí están los datos claramente. Su señoría lo que hace es confundir los conceptos de esos datos. **(Rumores.)** Una cosa es que suba la recaudación en España y otra cosa que suba la presión fiscal que S.S. está pagando.

El Gobierno lo que ha hecho ha sido bajar el impuesto sobre la renta de los españoles el año pasado **(Rumores.)** un 11 por ciento de media.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Por cierto, además estoy convencido de que también ha bajado el impuesto sobre la renta que pagan SS.SS., como estarán comprobando ahora estos días que están haciendo su declaración definitiva del impuesto sobre el año 1999. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Esa bajada del impuesto, señoría, un 11 por ciento de media de los contribuyentes, un 19 por ciento para los pensionistas, ha estado en la raíz de un crecimiento económico en España, un crecimiento de actividad, un crecimiento de consumo y un crecimiento de empleo en el año 1999 que son los que han llevado adelante una mayor recaudación, junto a una mayor eficacia en la lucha contra el fraude fiscal. Es decir, hay más recaudación en España porque hay más actividad, porque hay más empleo y porque hay más consumo, y estoy convencido de que S.S. celebra que en España haya más actividad, más empleo y más consumo. Supongo que eso es lo que desea el Grupo Socialista, junto al Gobierno y, en ese sentido, estoy convencido de que en el futuro, cuando traigamos a la Cámara la concreción de las medidas tributarias de esta próxima legislatura, el Grupo Socialista seguirá apoyando esas bajadas de impuestos que se dan gracias a la creación de empleo, al aumento de actividad y al mayor bienestar de los españoles en esta época.

Gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOXÉ JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ENTIENDE RAZONABLE EL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE DICHO MINISTERIO OCULTE INFORMACIÓN OPERATIVA INCAUTADA A ETA A LA ERTZANTZA, CUERPO POLICIAL COMPETENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EUSKADI? (Número de expediente 180/000050.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, la pregunta número 12, que formula el diputado don José Juan González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Mayor Oreja, ¿entiende razonable el Ministerio del Interior que dicho Ministerio oculte información operativa incautada a ETA a la Ertzantza, cuerpo policial competente en materia de seguridad en Euskadi?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, es absoluta y radicalmente falso que el Ministerio del Interior, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil hayan ocultado información a la Ertzantza acerca de la documentación incautada a ETA.

Quiero decirle, además, señoría, que todo lo que su partido está diciendo alrededor del asesinado de Fernando Buesa constituye una infamia que produce repugnancia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Menudo sentido de Estado, señor Mayor Oreja, de la escuela de Calderón. Usted viene aquí a ser controlado y no puede ser un dictadorzuelo de república bananera **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Mayor Oreja, la opinión pública debe saber que desde que usted es ministro del Interior la información incautada a ETA en Francia y a los comandos por la Policía Nacional o por la Guardia Civil, no se entrega sistemáticamente a la Ertzantza, que es el cuerpo de seguridad competente. Usted debe dar explicaciones en esta Cámara, en la Cámara en la que usted debe ser controlado. Usted podrá decir que son infamias lo que dice uno u otro, pero esa no es su función, y hubiese agradecido, señora presidenta, que le hubiese llamado al orden al señor ministro; ésa no es la función de esta sesión de control, es el ministro el que debe someterse al control de los diputados de esta Cámara y no comportarse como un dictadorzuelo.

Señor ministro, la Guardia Civil confirmó al diario *El País* que había intervenido información al comando Basurde, de ETA, relativa a don Fernando Buesa. El Gobierno vasco todavía insistía ayer en que no había recibido esa documentación. ¿Le parece a usted razonable, señor ministro, que informaciones tan sensibles no estén en manos del cuerpo de seguridad competente? ¿Sabe usted que desde que es usted ministro del Interior esto es sistemático? ¿Sabe usted que no se pasa esa información, y no sólo la información relativa a la documentación incautada a ETA, sino que tampoco se pasan los datos relativos a la contravigilancia? Esto, señor ministro, es intolerable. Usted está anteponiendo sus intereses personales, sus intereses partidistas a la que es la seguridad de los ciudadanos en Euskadi, y esto, señora presidenta, es ciertamente intolerable.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri. Permítame que le recuerde que en lo sucesivo, en las interpelaciones o intervenciones parlamentarias, el debate es entre el Gobierno y el diputado, no con esta Presidencia que, por cuestión de Reglamento, es la que dirige el debate.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Sí, señora presidenta.

Señoría, yo se lo voy a reiterar. Ustedes han dicho que el Ministerio del Interior ocultó datos a la Ertzaintza respecto al asesinato de Fernando Buesa. Eso es absolutamente falso. La información intervenida en la detención del comando Basurde por la Guardia Civil se refiere, entre otros, a 287 políticos no nacionalistas. Los profesionales de los servicios de información, en

este caso de la Guardia Civil, necesariamente tienen que diferenciar y distinguir las informaciones que ellos califican de elaboradas del resto que se puede obtener por fuentes públicas y abiertos, tales como el listín telefónico o fotografías en un medio de comunicación social. Los datos de Fernando Buesa, como de la práctica totalidad del resto de amenazados, salvo dos claras excepciones, sólo tenían direcciones obtenidas del listín telefónico y alguna fotografía. La prioridad exige dar relevancia a la información elaborada, y eso no es ocultar información. Ustedes posteriormente dijeron que en la contravigilancia que tenía asignada el cuerpo nacional de Policía prevaleció la idea de tener un comando antes que salvar la vida a Fernando Buesa. Falso, porque nunca hubo un sistema de contravigilancia al ser la Ertzaintza el cuerpo que desarrollaba la vigilancia del señor Buesa.

Yo les pido –con ello termino— que no caigan en la reducción al absurdo. Se les debía caer la cara de vergüenza, porque ustedes tratan de presentar en demasiadas ocasiones las víctimas como verdugos; se les debería caer la cara de vergüenza cuando los que detienen los comandos, Cuerpo Nacional y la Guardia Civil, por lo visto son los responsables de los posteriores asesinatos. Señoría, están llegando en este terreno a un grado de maledicencia y de maldad que les lleva al esperpento, por no saber reconocer un error, por no saber rectificar un acuerdo con los terroristas…**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayor Oreja. **(El señor González de Txabarri Miranda pide la palabra.)**

¿En base a qué artículo, señor González de Txabarri?

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Por una cuestión de orden, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** ¿En base a que artículo?

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En base al artículo 74 del Reglamento que hace referencia a las cuestiones de orden en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA:** Adelante, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Quisiera dejar simplemente constancia de lo que ha intentado reprender a este diputado, que el señor ministro no ha…

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor González de Txabarri, esta Presidencia lo que le ha indicado al señor diputado es que los debates en una sesión de control, y no solamente una sesión de control sino habitualmente, son entre el ministro y el diputado, y que el orden de los debates lo establece esta Presidencia, cuestión que sigo manteniendo, señor González de Txabarri, y que le he recordado por cuanto que usted se dirigía a la Presidencia.

Muchas gracias por su intervención. Se ha terminado la cuestión.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Quiero dejar…

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor González de Txabarri, no tiene la palabra.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS SANJUÁN DE LA ROCHA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO ATRIBUYE EL INCREMENTO DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN ESTOS MOMENTOS A LA NUEVA LEY DE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL? (Número de expediente 180/000056.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18 que formula el diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha.

El señor **SANJUÁN DE LA ROCHA**: Señora presidenta, señor ministro del Interior, nosotros con gran preocupación venimos asistiendo últimamente a declaraciones constantes de ustedes sobre las consecuencias de la nueva ley de extranjería, o la nueva Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España, declaraciones muchas de ellas escandalosas, cuando no demagógicas. Sin ir más lejos, el último día el propio presidente del Gobierno hizo referencia a que esta ley impedía luchar contra las mafias que favorecen la inmigración ilegal, pero lo que es una constante en ustedes es su declaración del efecto llamada de esta ley. Por eso le pregunto: ¿Por qué el Gobierno, sabiendo que no es cierto, viene diciendo que esta ley favorece la inmigración ilegal en España?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría. Yo le preciso su información respecto a la posición exacta del Gobierno. El efecto llamada tiene y tendrá en lo que es un desequilibrio económico y social creciente de España respecto de los países del norte de África y de los países subsaharianos su principal causa, como en todos los países de la Unión Europea, pero decimos que además hay aspectos de la actual Ley de extranjería que, en nuestra opinión y en la opinión de la Administración, amplificará las consecuencias de ese efecto llamada.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Sanjuán.

El señor **SANJUÁN DE LA ROCHA**: Señor ministro, estoy absolutamente de acuerdo con lo primero que usted ha dicho pero en total desacuerdo con lo segundo. El efecto llamada que se está produciendo en estos momentos es una consecuencia del proceso de regularización que está abierto y que dura hasta el día 31 de julio. En todos los países de Europa, y en España también, cuando ha habido procesos de regularización se ha producido un mayor aumento de la inmigración irregular. Esto ha ocurrido siempre y seguirá ocurriendo, lo que pasa es que además ustedes, con sus declaraciones, con sus manifestaciones, vienen incrementando este efecto llamada. Hasta sus propios socios parlamentarios de Coalición Canaria han venido diciendo que son las declaraciones del Gobierno las que están provocando un efecto llamada con relación a esta ley, generando confusión en la opinión pública, generando confusión en los países que son emisores de emigración. Ustedes, con su actitud absolutamente demagógica, pretendiendo cambiar una ley que se hizo desde el consenso, están provocando y colaborando con las propias mafias que están intentando confundir a los ilegales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanjuán. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, en mi respuesta voy a hacer una apelación fundamentalmente al sentido común. No pretendo descalificar global y sistemáticamente su posición y en reciprocidad yo le ruego que haga respecto del Gobierno exactamente lo mismo.

Una ley de extranjería sin el visto bueno del Gobierno, que es el que tiene que liderar el fenómeno de la inmigración, señoría, es un disparate. Prescindir de la opinión del Gobierno, prescindir de la experiencia de la Administración y de los funcionarios, los profesionales de la Administración, no lleva ni al consenso ni al acuerdo social riguroso que se precisa en esta delicada materia; eso no es consenso, y no equivoquemos los conceptos y los términos. El acuerdo, el consenso, es el instrumento que debe buscar el Gobierno, pero el Gobierno no puede abdicar de tener una responsabilidad que es la de ordenar, liderar y encauzar el fenómeno de la inmigración. Ese sería un Gobierno irresponsable, o un Gobierno de irresponsables. Yo le diré que si se consolida la falta de distinción entre la inmigración legalizada y la irregular; si se consolida el actual procedimiento de regularización permanente con el empadronamiento sólo de dos años; si se limita la capacidad de expulsión por parte de la Administración de los inmigrantes irregulares; si no queda claro que la concesión de visados es una potestad administrativa; si nos olvidamos de nuestros compromisos en Tampere y con los países de la Unión Europea, se amplificará el efecto llamada.Este Gobierno, señoría, podrá equivocarse de buena fe al emitir sus opiniones, pero lo que no hará es abdicar de su responsabilidad, porque eso no sólo sería un gravísimo error, sino que sería una deslealtad con la sociedad española y con las futuras generaciones de españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayor Oreja.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA COMBATIR DE MANERA EFECTIVA LAS ACTUACIONES DE REDES ORGANIZADAS QUE TRAFICAN CON INMIGRANTES? (Número de expediente 180/000057.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: En este mismo tema, señor ministro, ¿puede decirnos cuál es la estrategia contra las redes de inmigración ilegal? ¿Qué actuaciones y qué resultados está obteniendo el Gobierno contra las mafias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, la actitud del Gobierno respecto a las redes de inmigrantes irregulares es, debe ser y deberá ser siempre, implacable. Y no son palabras sin contenido, señoría. Durante los tres últimos años se han desarticulado 571 redes de tráfico de inmigrantes. Se han detenido, relacionadas con el tráfico de inmigrantes irregular, 1.657 personas y han sido liberadas 4.073 víctimas de esta mafia. Eso significa que desde 1997 el porcentaje de aumento en la desarticulación de redes clandestinas es del 144 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor ministro, déjeme que le exprese un dato objetivo y es que, al margen de los datos estadísticos, la realidad es que la

única estrategia que mueve al Gobierno en política de inmigración, por lo que estamos viendo en los últimos meses, es cambiar la ley. Tenemos, incluso, una convicción que le quiero trasladar y es una convicción grave. Da la impresión de que todo lo que sucede en este tema está siendo manipulado, mediática y políticamente, a favor de una campaña alarmista que dramatiza el problema, inclusive con sus declaraciones, para justificar el cambio de la ley. Señor ministro, aplicar la ley que hemos aprobado también es bueno, porque tiene instrumentos muy importantes para la lucha contra las mafias, contra las redes irregulares. Por ejemplo, el aumento en el control de las fronteras; por ejemplo, la aplicación del nuevo Código Penal que se modifica en virtud de la modificación de la ley; por ejemplo, la aplicación de los beneficios a los inmigrantes que denuncian a las mafias; por ejemplo, la instrucción a la Fiscalía general contra la mafia; por ejemplo, los convenios con los países de origen contra las mafias. Señoría, quiero reivindicarle en pos del consenso una política de integración social para los inmigrantes. Déjeme que le recuerde un hecho grave y dramático de hace cuatro años, de su propio Ministerio. Creo recordar que 103 africanos fueron expulsados de España en un avión a países de toda África que ni siquiera sé su nombre, dicen que hasta sedados. En aquella ocasión, señora presidenta, y termino con esto, el Gobierno dijo: Teníamos un problema y lo hemos solucionado. Vamos camino de que la frase que acuñen hoy sea: Teníamos un problema y lo estamos multiplicando. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, me reconocerá que lo importante en un debate tan breve es acotar la cuestión. Estamos hablando de redes de inmigrantes irregulares, y yo le he dicho que en 1997 en España se detenían cien redes y en 1999, 244. Un aumento del 150 por ciento. Ese es el debate de esta tarde, señoría. Tiene razón en que la nueva ley introduce modificaciones en el Código Penal para aumentar las penas de prisión a estos traficantes y para tipificar la conducta de aquellos que favorezcan y promuevan ese tráfico ilegal de personas. Estamos de acuerdo. Nos parece que en la ley actual ese es un buen punto. Lo que queremos es seguir avanzando en ese camino y tratar de introducir en esta ley modificaciones legales para poder seguir avanzando en la lucha de una manera más eficaz contra estas redes de crimen organizado. El Gobierno estudia la posibilidad de introducir sanciones a los transportistas que transporten a esos inmigrantes irregulares hasta el territorio español, sin haber verificado que cumplen los requisitos para la entrada en España, norma que se produce en todos los países de la Unión Europea.

Por eso, señoría, esta preocupación por las mafias organizadas es común. Yo no tengo ninguna vergüenza en decir: coincidimos con ustedes y, además, lo que avanzaron en la ley en ese terreno es positivo. Pero si estamos todos de acuerdo en combatir implacablemente las mafias, digámoslo. En eso estamos de acuerdo, y juntos podremos combatir mucho mejor las mafias de crimen organizado en tráfico irregular de inmigrantes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO HERNÁNDEZ CERVIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA PROCEDER A LA DETENCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN JUDICIAL DEL DELINCUENTE LAUREANO OUBIÑA? (Número de expediente 180/000058.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado Guillermo Hernández Cerviño.

El señor **HERNÉNDEZ CERVIÑO:** Señora presidenta, señor ministro, el narcotráfico es un problema de Estado que no puede salir victorioso de esta Cámara. Entiéndame bien la pregunta de esta semana: ¿Qué actuaciones por parte del Ministerio se han llevado a cabo para proceder a la detención y puesta a disposición judicial de Laureano Oubiña? No es un control de Policía, ni un control sobre una sentencia judicial, es un control simplemente sobre el Gobierno. Hay que evitar la penosa sensación de descoordinación que existe como mínimo entre dos ministerios, el de Justicia y el del Interior, y que desazona a todos los ciudadanos en este caso. La Policía es la responsable de la ejecución de las órdenes que emanan de su Ministerio, y usted señaló la semana pasada que a lo largo del mes de marzo la Policía hizo gestiones sobre el paradero de Oubiña en Suiza. Señor ministro, es que ésa es su obligación. Su obligación además es ponerlo en conocimiento del juez correspondiente, y lo que queremos saber es si esto se hizo o no se hizo. Y lo razonable es que usted, como responsable político, nos dé alguna respuesta que no sea la de lavarse las manos y echar la culpa a los jueces. ¿No se pudo sugerir excepcionalmente al juez que Oubiña estaba en Suiza?

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández Cerviño.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, yo le vuelvo a reiterar que el cuerpo nacional de Policía está poniendo todos los medios a su alcance, está realizando todos los esfuerzos posibles para localizar y detener a Laureano Oubiña. Trasladó en su momento a varios inspectores a Zurich cuando tuvo noticias de que podía ser posible su presencia en ese lugar. Lo sugirió al Juzgado central número 6 de Instrucción de la Audiencia Nacional en el momento en el que tuvo alguna mayor constancia de esta posibilidad, a efectos de que pudiese decretar esa orden de búsqueda y captura internacional. Solicitó también una comisión rogatoria, sugiriéndoselo al juez para, con Alemania, poder estrechar este cerco y esta cooperación. Y está desplegando en todos los organismos internacionales, a través de Interpol y a través de la Unidad Nacional de Europol, todos los esfuerzos y todas las líneas de investigación posibles.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO:** Muchas gracias, señora presidenta. El problema es que ahora ocurre en Suiza. Señor ministro, la sociedad quiere responsabilidad, coordinación y una apuesta por la recuperación de las víctimas y acabar con las redes de narcotráfico. Los resultados, pese a calificarlos usted de espectaculares, no impiden que el señor Oubiña campe a sus anchas por España, por Alemania, por Suiza o por donde sea. Señor ministro, aquí tampoco queremos listas de espera, queremos el cumplimiento de la ley.

En la Ley orgánica de las fuerzas y cuerpos de seguridad se indica que en las actuaciones internacionales precisamente la dirección superior es responsabilidad del ministro del Interior. Pues bien, si según usted las actuaciones habían sido tan impecables, aquí hay algo que no cuadra, y lo que queremos es que en este tema todo cuadre perfectamente con claridad meridiana, para que no haya equívocos extraños en la ciudadanía. Desearía felicitarle el día 12 de junio si presentan ustedes a Oubiña ante los tribunales. Le recuerdo que estamos en la cuarta convocatoria con este caso y que los ciudadanos toleran pocos fracasos más. En lugar de echar la culpa a los jueces de la huida de un delincuente, diga a la Policía que colabore con ellos, que esa es su obligación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández Cerviño.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, si algo no he hecho nunca en estos cuatro años de Gobierno es echar jamás la culpa a los jueces. He respetado absolutamente la actuación de los jueces. En cuanto a la respuesta que le di hace una semana, dije que el momento en el que el Juzgado número 6 decidió emitir la orden de búsqueda y captura internacional probablemente fue tardía, pero que tenemos que saber respetarlo, especialmente desde el Ministerio del Interior. Con lo cual yo no he echado nunca la culpa a los jueces, señoría.

Quiero decirle, con todo el respeto, que su intervención es profundamente injusta respecto del cuerpo nacional de Policía y respecto del Ministerio del Interior, quizás por ignorancia. Se lo voy a explicar: Usted ignora o no dice que el Juzgado Central de Instrucción número 6 encargó al Servicio de Vigilancia Aduanera —no al cuerpo nacional de Policía— todo lo que fue aquella famosa operación policial. En segundo lugar, usted olvida o ignora que las autoridades policiales suizas, cuando vieron que había una documentación falsa y que el abogado del señor Oubiña se acercaba para visitarle, no avisaron a la Policía española. ¿Qué culpa tiene la Policía española de que la Policía suiza no avisara en aquel momento de aquella actuación? Usted ignora en ocasiones que el Estado de derecho es complejo y que, evidentemente, no es que haya falta de coordinación es que, como son poderes independientes, es difícil en ocasiones funcionar como si de un sólo poder se tratase. Quiero decirle que en las actuaciones policiales y judiciales, donde es precisa la cooperación internacional, es muy difícil esta actuación…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO ANTE LA PETICIÓN DE VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS QUE SOLICITAN LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN AEROPORTUARIA A ESAS COMUNIDADES? (Número de expediente 180/000054.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Fomento.

Pregunta número 16, que formula el diputado don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace muy pocas fechas, distintos representantes de unas ocho o diez comunidades autónomas del Estado español se reunieron en Las Palmas de Gran Canaria, en una de las sucesivas ocasiones en las que lo han hecho, para debatir sobre el futuro de la gestión aeroportuaria de los 43 aeropuertos de interés general del Estado español. Dieron a conocer un comu-

nicado en el que demandan la coparticipación en la gestión de los aeropuertos y en la de determinados aspectos de política aeronáutica. Le han solicitado entrevistas para hacerle llegar esas preocupaciones y por ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista, a través de esta pregunta, le pide que indique ante la Cámara cuál es la posición ante las demandas de las comunidades autónomas en cuanto a gestión de política aeronáutica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, es la misma posición que tuve ocasión de manifestar ante una pregunta similar en el Pleno del Senado hace dos semanas. En estos momentos, el Gobierno continúa los estudios que se iniciaron hace algún tiempo para analizar y profundizar en las distintas alternativas posibles a partir de las cuales se pueda seleccionar el modelo gestor de explotación de las infraestructuras aeroportuarias de interés general y sus servicios, de acuerdo con las necesidades que requiere hoy el transporte aéreo.

El Gobierno cree que la solución más satisfactoria se debe encontrar desde la base de conservación de un sistema aeroportuario integrado, de un sistema de titularidad estatal como prevé la Constitución y, por supuesto, teniendo en cuenta aspectos tan importantes como los legislativos y constitucionales y los económico-financieros así como también escuchando los planteamientos de todas y cada una de las comunidades autónomas, a las que quiero agradecer a través de esta pregunta la acogida que han dispensado al diálogo que se ha ofrecido desde el Ministerio para tratar esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.
Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley de navegación aérea del año 1960 requiere una urgente adaptación a toda la normativa y reglamentos comunitarios que se han dictado en los últimos tiempos. En consecuencia, parece prioritaria la presentación por parte del Gobierno ante esta Cámara de una ley que modernice la aeronáutica nacional, que modernice todas las políticas del transporte, que sirva para la defensa de los intereses de los usuarios y para plantearnos una situación competitiva ante la próxima política de cielos abiertos con el resto de los países potentes del mundo —léase Canadá, Estados Unidos o China—, como consecuencia de los acuerdos que tiene que adoptar la Unión Europea. De ahí, señor ministro, es necesaria esa norma de la que se derive a su vez el modelo de gestión aeroportuaria.

En los últimos años, el departamento de comunicación del Ministerio de Fomento ha dado a conocer la existencia de estudios. Nosotros le rogamos que en su próxima comparecencia ante la Comisión nos traiga esos estudios para dar origen a un debate racional sobre un tema muy singular de la política económica de este país.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta. Agradezco también al señor diputado las sugerencias que en relación con este problema nos plantea.

Quiero informarle, porque no tiene por qué estar a nivel de esos detalles, de que el compromiso de presentar una ley de ordenación de la aeronáutica civil está en el programa del Partido Popular presentado a las elecciones del pasado 12 de marzo; no sé si estaba en el programa del partido de su señoría, pero está en el programa del Partido Popular y desde el Ministerio de Fomento procuraremos dar, como hemos hecho en la legislatura anterior, cumplida cuenta de los compromisos electorales.

Lo que yo he querido decirle, señor diputado, porque me interesa conocer también no sólo el criterio de las comunidades autónomas sino también el criterio de esta Cámara —y ya le adelanto que tendremos ocasión de extender el diálogo a los grupos parlamentarios y conocer sus posiciones—, es que a priori hay en estos momentos algunas tendencias en la ordenación del transporte aéreo mundial que parece que en las circunstancias actuales no pueden ser ajenas a los planteamientos del Gobierno español a la hora de abordar este problema y que hay además proyectos europeos en marcha. Me gustaría que ese diálogo generalizado con las comunidades autónomas, con los grupos parlamentarios, contemplara las actuales tendencias de modernización de la aeronáutica mundial y también las previsiones de las autoridades europeas en la materia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO ESPAÑOL EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS DE CONEXIÓN DEL AVE ESPAÑA-FRANCIA PARA EL AÑO 2004? (Número de expediente 180/000055.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Montserrat Palma i Muñoz.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, ¿puede garantizar el Gobierno español el cumplimiento de sus compromisos de conexión del AVE España-Francia para el año 2004?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Palma.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): En la parte que corresponde al Gobierno español de los compromisos de conexión del AVE España-Francia, la respuesta es sí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.
Señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted bien ha dicho, en la parte que corresponde a la responsabilidad del Gobierno español. Sin embargo, la historia se repite y se repite precisamente en tres ocasiones en los últimos dos años en las que en torno a diferentes cumbres hispano-francesas se han levantado rumores e incluso voces de alarma respecto a las dificultades para cumplir con el compromiso del 2004.

Espero que en respuestas a preguntas posteriores que demuestran la dimensión y la importancia del tema, así como la preocupación, incluso por su propio grupo, por esta cuestión, no intente justificar posibles retrasos atribuyendo responsabilidades a elementos externos a su Gobierno. En cualquier caso, no basta con reiterar compromisos cada vez que surgen estas dudas. En estos momentos existe ya una necesidad imperiosa de dar respuesta a cuestiones relacionadas con factores concretos, factores fundamentales para el cumplimiento del objetivo del 2004. Por ejemplo, citaríamos que no ha salido el estudio informativo del trazado a su paso por Barcelona. ¿Para cuándo y cómo? ¿Para cuándo la aprobación definitiva del proyecto de trazado entre Barcelona y Figueras? ¿Hasta qué punto han presionado ustedes en la Comisión intergubernamental para garantizar el cumplimiento de los compromisos en el tramo internacional?

Señor ministro, de ninguna manera y con ninguna excusa es aceptable demorar la conexión más allá del 2004. Es mucho lo que está en juego. La apuesta por cumplir en tiempo y forma los compromisos adquiridos es una opción política que trasciende el contexto catalán, español y que adquiere una dimensión europea que de ninguna manera nos puede llevar al riesgo de perder pie en el contexto de la evolución de Europa. Mientras otros países impulsan conexiones, nosotros no podemos de ninguna manera —y nunca tan bien dicho— perder el tren en este tema. Cumpla …

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Palma.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): No deja de sorprenderme, señoría, que llevando Francia y España situadas en el mapa de Europa tantos siglos y el ferrocarril hispano-francés por Port Bou con dos anchos distintos tantas décadas, la urgencia de los socialistas haya surgido y haya nacido en los últimos años. El inicio de los trabajos para la conexión hispano-francesa en el tramo Figueres-Perpignan se trató y se aprobó en la cumbre de Madrid de 1995 —1995, recuerde la fecha—, sin embargo, el compromiso del 2004 no figuró por escrito en ningún documento, fue un compromiso verbal. El compromiso del 2004 aparece, por primera vez, en la cumbre de Santander en un documento con membrete del Ministerio francés de Transportes. Le invito a S.S. a que busque los documentos correspondientes. Además, por primera vez, en dicha cumbre los franceses concretan los plazos para corresponder a las obligaciones de su parte como es la declaración de utilidad pública, que es el equivalente a nuestro expediente de información pública y declaración de impacto ambiental, que garantiza que podrán estar en condiciones de resolver los problemas de tramitación antes del 30 de junio del año 2001, lo cual significa que en la cumbre de Santander la parte francesa se compromete a desbloquear los problemas administrativos previos a la construcción del tramo francés. Por tanto, señoría, decir que de la cumbre de Santander se desprenden noticias negativas es porque alguien quiere contar otra crónica, porque ni de los documentos ni de los acuerdos ni de las fechas se desprende una sola mala noticia para la culminación del compromiso que ustedes verbalmente adquirieron en el año 1995 y que nosotros haremos efectivo en el año 2004.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS ACÍN BONED, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES MANEJA EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA REPOSICIÓN DEL SERVICIO EN LA CONEXIÓN FERROVIARIA INTERNACIONAL CON FRANCIA A TRAVÉS DE CANFRANC? (Número de expediente 180/000064.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Luis Acín Boned.

El señor **ACÍN BONED**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, a lo largo de su historia los españoles, y muy concretamente los aragoneses, han man-

tenido una clara vocación de incrementar sus relaciones con otros pueblos europeos, que ha tenido su mejor exponente en la evolución de las comunicaciones por el Pirineo central, especialmente a través del puerto de Somport. En el último siglo esa vocación se ha materializado en dos proyectos, cada uno de los cuales, en su momento, suscitaron grandes ilusiones: la construcción del ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau y la perforación del túnel del Somport. La línea férrea no alcanzó nunca una actividad significativa y está cerrada al tráfico internacional desde 1970. Después de 30 años parece ser que en la última cumbre bilateral franco-española, celebrada en Santander, el señor ministro de Transportes francés y su homólogo español acordaron la reanudación del tráfico internacional a través del Canfranc en Huesca. En este sentido el ministro de Fomento español, señor Álvarez-Cascos, se comprometió –digo parece ser, según las notas de comunicación— a fijar en breve la inversión necesaria para rentabilizar la infraestructura y proceder a la reapertura de este tramo integrado en la línea Sagunto-Zaragoza-Canfranc, que, tras atravesar los Pirineos, llegaría hasta la localidad francesa de Pau. Además, los ministros español y francés se comprometieron a solicitar la inscripción de este enlace ferroviario en los esquemas de las redes transeuropeas del transporte que actualmente se encuentran en fase de revisión.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones maneja el Ministerio de Fomento para la reposición del servicio en la conexión ferroviaria internacional con Francia a través de Canfranc?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Acín.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, señor diputado, voy a hacer unas breves consideraciones previas antes de referirme de manera concreta al tema objeto de su pregunta, recordando que los gobiernos españoles nunca han abandonado la línea de Canfranc, que en los últimos años, en el eje que discurre entre Huesca y Tardienta se han invertido 1.500 millones de pesetas y que ha sido una reclamación permanente de todos los gobiernos anteriores la reapertura de Canfranc desde 1980, cerrado unilateralmente por Francia. De ello dan testimonio estudios del año 1990 encargados a Renfe o los estudios que en 1999 encargó el Gobierno del Partido Popular precisamente para garantizar la solvencia técnica y la solvencia financiera de las propuestas con las que insistíamos ante la parte francesa. Y es verdad que ahora la parte francesa, con motivo de la firma del contrato— programa entre el Estado central y la región de Aquitania, ha incluido por fin una previsión presupuestaria, a partir de un estudio que han realizado en los últimos meses, desde finales de 1999 —un estudio que ha durado tres meses—, en el que se hacen unas primeras aproximaciones económicas de necesidades en la parte francesa y en la española. Pero quiero decirle que desde febrero de 1999 este Gobierno tiene en marcha un estudio completo de alternativas de mejora del trayecto Sagunto-Zaragoza-Pirineo central, que tiene adjudicada la empresa Ibérica de Estudios de Ingeniería en 77 millones de pesetas, cuyo plazo, a partir de la firma del contrato a finales de agosto del año pasado, es de diez meses y que servirá como base de nuestras referencias.

Con las previsiones del estudio francés, que supongo que utilizará la parte francesa, y las conclusiones definitivas de nuestro estudio, que está a punto de concluir, ultimaremos las reuniones necesarias para acelerar la adquisición de compromisos paralelos, y quiero anunciarle que los responsables de ambos ministerios se reunirán de nuevo, después de la cumbre de Santander, el próximo día 5 de junio para seguir acercando posiciones e intercambiando criterios técnicos para la solución definitiva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA LOGRADO ALGÚN AVANCE EL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL DESARROLLO DEL EJE DE COMUNICACIONES ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA POR NAVARRA? (Número de expediente 180/000065.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Luis Ortiz González.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una de las actuaciones contemplada, aunque desafortunadamente nunca finalizada, de los planes distintos de carreteras, y particularmente los que se han elaborado y puesto en marcha en la pasada legislatura desde 1996, es el de la mejora de las vías de comunicación con Francia, en razón, obviamente, de los intercambios comerciales crecientes entre ambos países. En este contexto, el problema que se plantea es la necesidad de superar la virtual exclusividad de vías de comunicación eficaces y rápidas en tan sólo los dos extremos de la cordillera pirenáica, esto es, en Irún y sus aledaños y en La Junquera y Portbou y, por tanto, se trata de promover vías de comunicación transpirenaica intermedias, esto es, en el Pirineo central o en otros puntos entre los dos extremos de las dos fronteras habituales con Francia.

En lo que concierne a Navarra, y en este contexto, es conocido que en los planes del Ministerio de Fomento de la pasada legislatura existía el propósito de una vía de comunicación rápida —y, en su caso, si es posible, de gran capacidad— que cubriera el itinerario Medinaceli-Tudela y que desde esta población conectara con la vía rápida y de gran capacidad ya existente hasta Pamplona. Se trata, señor ministro, en el contexto de la pregunta, de la prolongación hasta la frontera francesa desde Pamplona, variando sin duda el trazado de la actual Nacional-135, que permitiría conectar en la parte francesa con una vía transversal importante y de gran capacidad que enlaza San Juan de Luz con Pau, en el centro del sur de Francia. En ese contexto, señor ministro, en interés del Gobierno de Navarra, de las autoridades regionales y en interés, creo, del Gobierno español y del Gobierno francés, le formulo la pregunta que figura en el orden del día en sus propios términos: ¿Ha logrado algún avance el Ministerio de Fomento en el desarrollo del eje de comunicaciones entre Francia y España por Navarra?

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ortiz.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, señor diputado, no ignora el señor diputado, que tiene una amplia experiencia en las tareas públicas, que los avances en las relaciones internacionales se miden con una dimensión de tiempo distinta de los avances en la política interior. Por eso es muy importante no perder la perspectiva, porque yo creo que se han producido avances sustanciales. Tal vez haya quien no los pueda medir en el tiempo, pero yo creo que en estos momentos se han producido avances sustanciales. Porque el Gobierno español, en su Plan de infraestructuras 2000-2007, que son los grandes ejes en los que participarán las inversiones del Estado español en la construcción de nuevas vías, ha incluido el eje Pamplona-frontera francesa. Este es un documento oficial del Gobierno español en sus planes y además ha anunciado, como ha señalado S.S., que también incluirá la conexión Medinaceli-Tudela para completar el eje Madrid-Pamplona.

A partir de aquí, Navarra y Aquitania, sus comunidades autónomas, ya venían trabajando en un enlace porque ambas tienen 160 kilómetros de frontera común y ninguna vía de comunicación efectiva, porque todas, entre Navarra y Aquitania, tienen que ir por Irún y por Hendaya colapsando este enlace. Este eje, curiosamente, no afecta al Pirineo francés, pues el paso por los Pirineos se hace todo él en territorio navarro, es decir, en territorio español. Además, por los estudios que se han realizado, las alternativas que se manejan son viables medioambientalmente a ambos lados de la frontera. Si usted une todas estas circunstancias —el interés del Gobierno de Navarra, las características del proyecto, la necesidad de una interconexión en un tramo de frontera sin ella tan amplio y las prioridades del Gobierno español para comunicar por autovía directa Madrid-Pamplona, y a su vez la inclusión del eje Pamplona-frontera francesa—, creo que estará S.S. de acuerdo en que era un momento procesalmente oportuno para plantearle oficialmente a la parte francesa la inclusión de la conexión por Navarra como uno más de los ejes transpirenaicos que son susceptibles de recibir ayudas europeas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BERTA RODRÍGUEZ CALLAO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL MINISTERIO DE FOMENTO MODIFICAR LOS PLANES PREVISTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA INTERNACIONAL ENTRE FIGUERES Y PERPIGNAN? (Número de expediente 180/000070.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña Berta Rodríguez Callao.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nuestro país tiene una necesaria prioridad en la comunicación con nuestros países vecinos, entre los que figuran, indiscutiblemente, Francia, no sólo por su proximidad, sino por pertenecer a la Unión Europea. Hemos mejorado actualmente la comunicación entre las personas, pero nos interesa indiscutiblemente y de forma paralela el transporte de mercancías y, por tanto, el transporte ferroviario. La pasada semana se celebró la cumbre hispano-francesa de Santander, en la que se trataron diversos aspectos relacionados con los transportes entre ambos países, concretamente la situación de Francia no solamente como país de destino, sino como país de tránsito a otros lugares de la Comunidad Europea. La problemática del tráfico por carretera se solucionaría en gran parte con un buen enlace ferroviario, el cual es fundamental para nuestra penetración en los mercados europeos y la ampliación de nuestro comercio. El tránsito de Figueres a Perpignan es necesario para mejorar esta situación y flexibilizar el tráfico terrestre. Es por lo que esta diputada pregunta al señor ministro: ¿piensa el Ministerio de Fomento modificar los planes previstos para la construcción de la conexión ferroviaria internacional entre Figueres y Perpignan?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora diputada, no volveré sobre las cuestiones que ya he citado y sobre los datos que he aportado en mi pregunta anterior sobre este tema. Me va a permitir que le añada algunas consideraciones que yo pienso que son muy útiles para despejar cualquier incertidumbre.

La conexión entre Figueres y Perpignan ya tiene un anteproyecto, y ese anteproyecto lo realizó la agrupación de interés económico que en su día crearon, como consecuencia de la cumbre de Madrid celebrada en 1995, Renfe y la Compañía Francesa de Ferrocarriles. Y ese anteproyecto es el que ahora somete a información pública y a las tramitaciones medioambientales la parte francesa con el compromiso de su aprobación, para estar en condiciones, por tanto, de despejar el trámite siguiente antes de mediados del 2001. En estos momentos el Gobierno español tiene sometido este anteproyecto al último trámite, que es el de la declaración de impacto ambiental, que espero que las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente puedan sacar adelante a lo largo de este año 2000, de tal manera que el compromiso, que también figura en las conversaciones de Santander de sobre este anteproyecto convocar el concurso para la adjudicación de la concesión que ha de ejecutar las obras del tramo Figueres-Perpignan, pueda ser una realidad al comenzar el año 2001 si no surgen dificultades en estos últimos trámites, que espero que no surjan ni de la parte española ni de la parte francesa. Administrativamente, por lo tanto, los plazos requeridos y los trámites exigidos para hacer realidad el plazo del 2004 en la parte que hace referencia al Gobierno español se están cumpliendo y en la parte que a partir del acuerdo de Santander nos ha anunciado el Gobierno francés también se están cumpliendo, por lo cual creo que la fase siguiente, que es la del concurso, hará posible confirmar definitivamente la fecha del 2004.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIARIA EN LA PROVINCIA DE HUELVA? (Número de expediente 180/000071.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don Luis Marquínez Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me va a permitir que le haga un descenso rápido desde Francia —ha estado usted por Francia durante las dos últimas preguntas— y lo lleve hasta el sur, a Huelva. Concretamente hace cuatro años los ciudadanos de Huelva estábamos muy preocupados por una serie de infraestructuras necesarias y absolutamente imprescindibles en nuestra tierra, que, por cierto, figuraban en el programa del Partido Popular, el programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones y con el cual pudimos formar Gobierno, y en este momento entendemos, aunque quizás no todos porque en Huelva todavía hay partidos que siguen pensando que la realidad no es la que es, que esas promesas electorales se han cumplido y que en Huelva están funcionando las infraestructuras, pero eso no quiere decir que hayamos dejado de tener preocupaciones. Los diputados de Huelva seguiremos preocupándonos por otras infraestructuras básicas, las cuales traeremos a partir de este momento, en el que queremos poner de manifiesto el resultado de las actuaciones anteriores, a este Parlamento, haciendo su seguimiento a través del Ministerio de Fomento, preocupaciones, repito, sobre el AVE, el tren de alta velocidad, los aeropuertos, etcétera. Pero ahora queremos centrarnos en las infraestructuras viarias y por eso le preguntamos al ministro de Fomento cuál es la valoración que en este momento hace el Gobierno sobre la situación de las infraestructuras viarias en Huelva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marquínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, señor diputado, yo creo que a ningún ministro de Fomento ni a ningún político, sea parlamentario o no, se le ocurrirá nunca decir que las infraestructuras de una provincia o de una región son suficientes, porque la demanda de infraestructuras es un fenómeno dinámico. Por tanto, yo nunca diré ni para Huelva ni para ninguna otra área que se están alcanzando los niveles óptimos o los niveles máximos, porque, repito, siempre, cada día, surgirá una nueva necesidad. Lo que sí quiero es que en Huelva se situara en estos momentos la atención y la sensibilidad del Gobierno del Partido Popular en relación con lo que han sido en otros momentos las prioridades de infraestructuras en esa provincia y en las conexiones hispano-portuguesas por Ayamonte, porque los últimos kilómetros, cincuenta y tantos, de la autopista Sevilla-Huelva se inauguraron en el año 1991 y entre 1991 y 1996 no se ha puesto en marcha ningún kilómetro de autovía en la provincia de Huelva. En estos momentos sabe muy bien S.S. que hay 56 kilómetros de autovía

en ejecución para unir Huelva con Ayamonte y para facilitar por autovía la conexión con Portugal. Esto supone un cambio cualitativo trascendental y supone también una inyección económica fundamental, porque las obras de esos tres tramos suponen una inversión pública de 27.000 millones de pesetas.

Lo que quería confirmar a SS.SS., sin perjuicio de que cualquier incidencia técnica pueda en algún momento retocar los objetivos fijados en el horizonte de la contratación y de la licitación de las obras, es que la puesta en servicio del tramo San Juan del Puerto-enlace de Aljaraque está prevista para el segundo trimestre del 2001 y que los otros dos tramos, el enlace de Aljaraque-enlace de Lepe y el enlace de Lepe-puente internacional de Ayamonte, entrarán en servicio en el tercer trimestre del año 2001, lo cual creo que es una buena noticia para todos. Es una buena noticia para los onubenses y es una buena noticia para los españoles el poder conectarnos por autovía directamente desde Huelva en un horizonte de año y medio aproximadamente, que es el que se prevé por los plazos actuales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON XABIER TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES PIENSA IMPULSAR ANTE EL GOBIERNO FRANCÉS AL OBJETO DE EVITAR RETRASOS EN NUESTRO ENLACE CON EUROPA A TRAVÉS DE FRANCIA, DE ACUERDO CON EL COMPROMISO DE QUE EL AVE MADRID-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA ESTÉ EN FUNCIONAMIENTO EN LA FECHA PREVISTA DEL 2004? (Número de expediente 180/000072.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Salvador Sedó i Marsal.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una tercera pregunta sobre el tren de alta velocidad. Yo, después de las respuestas que usted ha dado anteriormente, he cambiado un poco las argumentaciones, pero básicamente he de decirle que la noticia del 22 de mayo de la portavoz del Gobierno francés indicando que el AVE no llegaría a la frontera española el 2004, a nosotros, que hemos sido pioneros en demandar la construcción de los trenes de alta velocidad y la conexión con el ancho de vía europeo, nos ha preocupado muchísimo.

Yo quiero recordar a la Cámara, para que quede constancia, que en 1988 ó 1989, no recuerdo exactamente, ya en Comisión, en nombre de mi grupo, presenté la solicitud de la alta velocidad y el ancho de vía europeo. Entonces era ministro el señor don Abel Caballero. A pesar de la sequía, desde entonces para acá ha llovido mucho. Se aceptaba en parte el proyecto de viabilidad que por parte de la Generalitat de Cataluña había redactado el hasta hace poco presidente del GIF y después secretario de Estado de Infraestructuras don Albert Vilalta. Como conclusión se decía que España, aunque tuviese el dinero, para nada tenía que tocar el ancho de la vía ferroviaria.

A nosotros nos preocupa mucho este tema ya que creemos —usted lo ha dicho— que no van a cambiar los plazos del proyecto español. La pregunta se ciñe a qué actuaciones piensa impulsar ante el Gobierno francés, al objeto de evitar los retrasos en nuestro enlace con Europa, o sea en el tramo francés.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, señor diputado, le reitero lo que he dicho hace un momento, que doy por trasladados a la Cámara algunos de los datos a los que se refiere esta pregunta. Procuraré utilizar este tiempo para ampliar algo más el tema sobre el que se interesa el señor diputado.

Quiero decirle que, en la cumbre de Santander, lo que decidimos los gobiernos para tener garantías plenas de que no se producen retrasos y de que se agotan todas las posibilidades técnicas, administrativas y económicas es que las dos partes hemos dado un mandato expreso a la Comisión intergubernamental. Yo lamento que hoy no le pueda trasladar las conclusiones, pero sabe S.S. y sabe la Cámara que en la próxima reunión de esta Comisión, que tendrá lugar a mediados de junio, podremos ampliar algunas de las cuestiones que pueden afectar, ojo, al compromiso de no desviarse del objetivo. En este acuerdo no se habla de desviarse del objetivo; se da un mandato para no desviarse de él.

Yo querría invocar como argumento, si me lo permite, de autoridad del Gobierno español para tener una cierta credibilidad y para no alimentar los debates sobre las dudas que, si usted examina en estos momentos el panorama europeo de la alta velocidad y lo que se está haciendo en Francia, en Bélgica, en Italia, en Alemania o en Gran Bretaña, en estos momentos en Europa se están construyendo 1.800 kilómetros de red de alta velocidad, no estoy hablando en planificación, sino en construcción de los que 655 son el eje Madrid-Zaragoza-Barcelona-Figueres. El eje Figueres-Perpignan sabe usted que corresponde al sistema de la conexión y al acuerdo internacional. Es decir, España está construyendo el 30 por ciento de la alta velocidad europea y, de ese 30 por ciento, sabe que la totalidad pertenece al eje

Madrid-Barcelona-Figueres y, de ellos, 137 son obras finalizadas de plataforma, 371 obras adjudicadas de plataforma, 37 obras en licitación y no me extiendo por falta de tiempo a la marcha de la colocación de vías de las subestaciones de la catenaria o de la señalización.

Yo creo, señor diputado, que en perspectiva catalana, en perspectiva española y en perspectiva europea va francamente bien.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Sedó, le quedan 15 segundos.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señor ministro, yo quisiera, en todo caso, matizar dos cosas…

La señora **PRESIDENTA**: No, señor Sedó, no le he cortado el uso de la palabra, han debido ser los duendes de la electrónica. Le puedo asegurar que desde esta Presidencia no se ha hecho. Será algo de la cabina de sonido. Espere un momento a ver si lo solucionan. Ya lo tiene en marcha.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Eran quince segundos muy rápidos.

Se está tramitando, pero habría que dar el último impulso a todo lo que pertenece a medio ambiente, al ámbito del impacto medioambiental, y también habría que asegurarlo —como ya nos dice— hasta Figueres, porque, en todo caso, si Francia fallase, adecuando la infraestructura actual desde Figueres a la frontera tendríamos un enlace con el ancho de vía europeo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.

— DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO APLICAR EL GOBIERNO PARA FORTALECER LAS RELACIONES CULTURALES EN EL ÁMBITO IBEROAMERICANO? (Número de expediente 180/000068.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes a la ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta número 29, que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, el presidente del Gobierno, hace unos días, anunció en esta Cámara que la cultura sería un eje fundamental del programa de gobierno para intensificar la presencia de España en el mundo. Para cumplir este objetivo de nuestra proyección exterior, le quiero preguntar: ¿qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para fortalecer las relaciones culturales en el ámbito iberoamericano?

Muchas gracias

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien dice usted, es una prioridad de la política exterior del Gobierno, en relación a los temas culturales, fortalecer las relaciones con Iberoamérica en esta materia.

El Gobierno ha venido desarrollando una serie de iniciativas, a lo largo de estos años, y pretende seguir impulsando esa serie de iniciativas y desarrollar otras nuevas. Por sintetizar, dada la brevedad de tiempo de que disponemos, le voy a enunciar seis grandes bloques, seis grandes líneas de iniciativas. La primera es el fortalecimiento de las relaciones institucionales a través, por ejemplo, de la participación en las conferencias iberoamericanas de ministros de Cultura, y también en la participación en los programas de cooperación cultural de la OEI y en las redes institucionales de carácter sectorial, como el programa Ibermedia y la red iberoamericana de teatros y auditorios, que está en proceso de constitución. La segunda vía sería la de la asistencia técnica y formación profesional, que es una vía ya clásica. En tercer lugar, he de señalar los programas de presencia cultural en Iberoamérica y los encuentros profesionales. En este contexto, en esa línea, cabe señalar, por ejemplo, el programa de teatro español en Iberoamérica y la organización de diferentes tipos de exposiciones. Hay una muy interesante que se va a inaugurar el 12 de julio en Brasil, como contribución española al V Centenario en Brasil, que se llama *Esplendores de España, del Greco a Velázquez.* Yo he tenido recientemente ocasión de estar con la comisaria de la exposición, y no sólo por la exposición en sí sino por las derivadas culturales que se han planteado en torno a la misma, y me parece que puede ser excelente. En cuarto lugar, las medidas están referidas a la promoción cultural de Iberoamérica en España, especialmente a través del Museo de América. La coordinación en foros internacionales, por ejemplo, la Unesco, constituye un quinto capítulo de actividades que desarrolla el Ministerio. Y, por último, he de señalar la cooperación con Iberoamérica a través de la Unión Europea. En este sentido, es el primer foro cultural Unió Europea, América latina y Caribe, que propuso España y que muy probablemente se realice a finales de este mismo año en México.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA AMELIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PREVÉ ADOPTAR EL GOBIERNO A LO LARGO DE LA PRESENTE LEGISLATURA PARA POTENCIAR EL PAPEL DE LA SOCIEDAD EN EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA? (Número de expediente 180/000069.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo.

La señora **CARACUEL DEL OLMO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, creo firmemente que el protagonismo de la cultura le corresponde a la sociedad, y para que ésta pueda desplegar toda su iniciativa en el marco más amplio de la libertad y de acuerdo con la Constitución española, los poderes públicos tienen la obligación de promover y tutelar el acceso a la cultura a todos los que tenemos derecho. En base a esto y a que el Partido Popular se comprometió en su programa electoral a que la atención a la cultura sería una prioridad de la actuación del Gobierno, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas prevé adoptar el Gobierno a lo largo de la presente legislatura para potenciar el papel de la sociedad en el fomento y difusión de la cultura?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Caracuel. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Presidenta, señoría, en efecto, como usted ha subrayado, el Gobierno asume como un compromiso permanente potenciar el papel de la sociedad en el fomento y difusión de la cultura. En este sentido, hay diversas iniciativas y algunas de ellas de un carácter extraordinariamente importante, considero yo. En primer lugar, es un objetivo prioritario la elaboración de una nueva ley de fundaciones, que sustituirá a la actualmente vigente, y también de una ley de mecenazgo, que incentive y estimule la participación de la sociedad en actividades culturales.

Estoy francamente convencida de que el protagonismo de la cultura corresponde a la sociedad y que es obligación del Gobierno buscar un marco de confianza, un marco de libertad, en el que la iniciativa de la sociedad se pueda desarrollar. Yo diría que cada vez resulta más tangible, no solamente en España sino por doquier, que el tiempo del Estado está ahora dando prioridad a un tiempo de la sociedad. He de decir a S.S. que creo sinceramente en la generosa labor que realizan las fundaciones en España, respondiendo con inteligencia y altruismo a las diversas demandas de nuestra sociedad; que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ejerce el protectorado sobre aproximadamente mil fundaciones culturales, docentes, de investigación y deportivas. Y quiero recordar que esas fundaciones mueven anualmente cifras que rondan los 100.000 millones de pesetas. Todas esas fundaciones juegan un enorme papel y una gran importancia en el desarrollo de la cultura y de ámbitos relacionados con la cultura en la sociedad actual, afectan a campos de innegable y creciente interés, relacionados no sólo con el progreso y el bienestar sino también con el avance en la educación, las artes, las ciencias, la cultura y el deporte. Puedo asegurarle que, desde el protectorado de fundaciones del Ministerio que dirijo, que engloba desde su unificación tanto a las fundaciones culturales como a las deportivas, de investigación y de carácter docente, seguiremos fomentando las tareas de asesoramiento, apoyo y comunicación con las fundaciones de nuestro ámbito, en la convicción de que su razón de ser radica esencialmente en el mecenazgo de actividades que complementen la labor del Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON BENITO REGO COBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO TOMAR EL GOBIERNO EN FAVOR DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA? (Número de expediente 180/000063.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, correspondiente al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que formula el diputado don Benito Rego Cobo.

El señor **REGO COBO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, las cifras que hacen referencia a la industria agroalimentaria en la pasada legislatura invitan a pensar que, manteniendo la política llevada a cabo o con una nueva en términos similares, podemos llegar a lo pasado. Basta recordar cualquiera de los datos que nos arroja la fría estadística, crecimiento de las ventas entre los años 1995 y 1999 hasta un 13,1, llegando casi a los 9 billones de pesetas de facturación. El valor añadido bruto de la industria agroalimentaria española ha aumentado, en el periodo 1995-1998, en un 15 por ciento; ha habido una disminución del paro, reducción del grado de atomización de la industria y por primera

vez en nuestra historia se ha producido un superávit en la balanza comercial.

Como consecuencia de la política de apoyo a la industria agroalimentaria con fondos del MAPA y con los fondos estructurales de la UE, las industrias han invertido, en el año 1998, un 50 por ciento más que en el año 1995. Así, pensamos que esta línea de actuación es beneficiosa para las industrias y el país y que será necesario continuar con unas líneas de apoyo que se acoplen a los fondos estructurales que se destinen a alcanzar unos objetivos concretos y que tengan muy en cuenta que los beneficiarios últimos de la mejora de las industrias agroalimentarias son los agricultores.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué acciones tiene previsto tomar el Gobierno en favor de la industria agroalimentaria?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Señorías, en la legislatura que recientemente ha comenzado, el Gobierno continuará desarrollando la política de fomento para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, que tan buenos frutos ha dado en los últimos años. Para ello contaremos con un importante volumen de fondos estructurales, cifrado en más de 150.000 millones de pesetas, con un aumento de 52.000 millones de pesetas respecto del período anterior. En el período anterior se invirtieron 98.000 millones de pesetas de fondos comunitarios y además el Ministerio de Agricultura aportó 31.000 millones de pesetas. Los fondos públicos empleados en el sector en los últimos cuatro años han doblado los empleados en los diez años anteriores, desde nuestra adhesión a la Unión Europea.

La política de fomento del Ministerio de Agricultura a las inversiones del sector ha posibilitado que, en tan sólo cuatro años, 7.500 empresas y entidades asociativas agrarias invirtieran cerca de 700.000 millones de pesetas. La industria agroalimentaria ha experimentado un crecimiento anual de sus ventas del 4,3 por ciento y se ha mejorado la productividad y el excedente de explotación de las empresas, con un crecimiento del 16 y 21 por ciento, respectivamente, desde 1995 a 1998. El número de ocupados ha aumentado en 10.350 personas y el paro ha descendido en 21.425 desocupados, creciendo las exportaciones un 53,1 por ciento.

En los próximos cuatro años es intención del Gobierno no sólo continuar la política de fomento al sector, sino profundizar en ella dentro del marco comunitario reglamentario de apoyo al sector para el período 2000/2006. Para ello, la Administración General del Estado aportará los recursos presupuestarios nacionales correspondientes para complementar los fondos estructurales asignados para el citado período así como contaremos con la aportación de las comunidades autónomas, con las que entablaremos los procesos de diálogo pertinentes.

Una finalidad de esta financiación será mejorar la competitividad de las unidades económicas del sector y aumentar el valor añadido de los productos. Para lograr estos objetivos, apoyaremos prioritariamente las inversiones que incidan directamente en factores determinantes de la competitividad, tales como la calidad, la innovación tecnológica y la protección del medio ambiente, respecto a las cuales, las empresas que lleven a cabo inversiones de esta naturaleza gozarán de tipos de ayuda superiores al resto de las inversiones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO DE CANARIAS EN MATERIA DE COSTAS? (Número de expediente 180/000066.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, pregunta número 27, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las actuaciones en materia de costas son siempre importantes, pero esta importancia se torna en fundamental cuando nos referimos, como es en este caso, a actuaciones en un archipiélago como el canario, circunstancia ésta que usted, como isleño, comprende perfectamente. Y lo entiende tan bien como lo entendió el Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura, en la que, conscientes de la realidad canaria, de sus déficit y carencias, de sus necesidades y de sus justas demandas, afrontó sacar a nuestras islas del más absoluto de los abandonos al que habían estado sometidas por los sucesivos gobiernos socialistas.

Fruto de esa sensibilidad y de lo que hemos denominado política de Estado para Canarias llevada a cabo por el Gobierno Aznar es este Convenio de costas suscrito en el año 1998. Un convenio importantísimo y muy bien valorado por todos los grupos políticos, que prevé una serie de actuaciones en materia de costas y que, con una inversión de 35.000 millones de pesetas, abarca cerca de 150 obras de especial trascendencia para Canarias. Un convenio que se financia al 50 por ciento entre el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Canarias y sobre cuyo nivel de ejecución con respecto a lo previsto en el propio convenio tenemos algunas dudas. Ignoramos si se ha cumplido lo establecido en el convenio sobre su ejecución desde el año 1998, es decir, una inversión de 5.000 millones de pesetas anuales, de los que el Estado aporta 2.500 millones y el resto, la comunidad autónoma.

Nos preocupan enormemente las noticias aparecidas en algún diario de Canarias, en las que se asegura que el Gobierno de Canarias, la otra parte firmante del convenio, tan sólo tiene previsto invertir en este año 400 millones de pesetas. Y nos preocupan, y mucho, las dudas del consejero de Obras Públicas al afirmar, en su comparecencia el pasado mes de abril ante el Parlamento de Canarias, que estamos entrando en una etapa del convenio en que efectivamente, si no se adaptan determinados proyectos a los criterios que tiene establecidos el Ministerio de Medio Ambiente, posiblemente o no se hagan o tengamos dificultades serias de retrasos en esos proyectos.

Por estas razones, señor ministro, y al objeto de que nos despeje no sólo a mí sino a todos los canarios las dudas planteadas y podamos concluir que, además de tener un excelente convenio, también vamos a tener una buena ejecución del mismo, le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del grado de cumplimiento del convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de costas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mato.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted ha hecho una exposición sucinta del contenido de este convenio. Por tanto, me ahorraré explicarlo y pasaré a contestar a su pregunta. El grado de cumplimiento de este convenio al que usted ha hecho referencia —recuerdo: 35.000 millones de pesetas; ejecución, 1998-2004, 50 por ciento por cada una de las administraciones—, desde su firma hasta la fecha, por parte del Ministerio de Medio Ambiente lo consideramos muy satisfactorio.

El detalle de la inversión que ha realizado el Ministerio hasta hoy es básicamente el siguiente: El Ministerio ha ejecutado 1.984 millones aproximadamente en el año 1998 más 2.384 millones en el año 1999, que en total son 4.368 millones en dos años, más un proyecto que asciende a 822 millones de pesetas, que se contrató con la modalidad de abono total, cosa que se realizará en el año 2000, que es el proyecto de restauración medioambiental entre Punta Lima y playa de los Pocillos, en el término municipal de Tías, en la isla de Lanzarote.

Por otra parte, en el año 2000, la anualidad prevista para la ejecución del Ministerio son 2.000 millones de pesetas, con lo cual le paso a resumir que la inversión total ejecutada por el Ministerio de Medio Ambiente en los años 1998 y 1999 es de 4.400 millones de pesetas, más la previsión del año 2000, 3.500 millones de pesetas. Total: 7.900 millones de pesetas, lo que supondría un adelanto sobre la previsión del convenio para estos tres años de 400 millones de pesetas por parte del Ministerio. Naturalmente, debe ser el Gobierno canario el que valore el cumplimiento del compromiso que le corresponde.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSÉ JIMÉNEZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LA FIRMA DEL PROTOCOLO AL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA SOBRE BIOSEGURIDAD? (Número de expediente 180/000067.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña Blanca Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, dice Rifkin, en uno de sus últimos best-seller sobre biotecnología, que nunca la historia de la humanidad ha encontrado una sociedad tan mal preparada para las nuevas oportunidades, las dificultades, los riesgos tecnológicos y también las indudables ventajas, sobre todo económicas, que se ven en el horizonte. El cambio que estamos viviendo casi no lo percibimos y afectará hasta al propio sentido del hombre, con una impronta mucho mayor que la que supuso el Renacimiento. Pero nuestras previsiones de futuro son inciertas. ¿Cómo podríamos vivir sin lo desconocido? Se preguntaba René Char. La ingeniería genética está cambiando todo y aportando también enormes beneficios a la salud, al medio ambiente, a la humanidad, pero también existen temores y por ello se están desarrollando una serie de protocolos para proteger el medio ambiente, como el que se ha desarrollado dentro del programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a la firma del protocolo al convenio de diversidad biológica sobre bioseguridad?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, el Gobierno de España ha dado instrucciones para la firma del protocolo de bioseguridad, el 24 de mayo pasado, en el marco de la V Conferencia de las partes del Convenio de diversidad biológica que se ha celebrado en Nairobi del 17 al 26 de mayo.

El protocolo de biodiversidad representa el marco jurídico internacional para garantizar precisamente el movimiento transfronterizo de organismos vivos modificados genéticamente, para que ese movimiento se haga en condiciones seguras para la conservación de la biodiversidad y, naturalmente, para garantizar la salud humana. España, en todos los foros internacionales, se ha mostrado siempre favorable a la firma de este protocolo y de aplicar este tipo de medidas que permitan desarrollar ese principio de precauciones, si usted me lo permite, en el marco soberano del derecho de los países. Este convenio que se ha firmado, además se firma dentro del marco de lo que es la política de la Unión Europea, de la legislación interna y de las medidas de control que tiene la Unión Europea, y que coincide con la española, que considera imprescindible la incorporación en el protocolo de la bioseguridad, en primer lugar, del principio de precaución, como le he dicho antes; en segundo lugar, de la identificación y etiquetado de los organismos vivos modificados genéticamente; en tercer lugar, de la no subordinación del protocolo a otros acuerdos internacionales, en especial lo que hace referencia al marco del comercio mundial; y, en cuarto lugar, el establecimiento de un procedimiento de acuerdo previo que consiste en que el país exportador debe notificar al país importador la información adecuada sobre los organismos destinados a la alimentación humana animal o productos procesados, a fin de que el país exportador otorgue o no su consentimiento.

Por tanto, para la Unión Europea y en concreto para España, la puesta en marcha de este protocolo no va a representar grandes cambios de control, puesto que hasta hoy ya se vienen adoptando estas medidas existentes dentro de lo que es el marco comunitario, pero sí habrá que ajustar determinados mecanismos para que los países puedan someter a dichos organismos la evaluación de riesgos…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas correspondientes al señor ministro de Asuntos Exteriores.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ COMPROMISOS, TANTO POLÍTICOS COMO DE INVERSIÓN ECONÓMICA HA ADQUIRIDO EL GOBIERNO ESPAÑOL, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA CONFERENCIA MIXTA CON EL GOBIERNO FRANCÉS, PARA PROCEDER A LA REAPERTURA DE LA LÍNEA FERROVIARIA TRANSFRONTERIZA CANFRANC-OLORON? (Número de expediente 180/000048.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que plantea el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no creo que le extrañe, o quizá sí, que hace pocos minutos en esta misma Cámara un diputado aragonés del Partido Popular haya preguntado exactamente también sobre lo mismo que más o menos voy a preguntar yo, es decir, sobre el ferrocarril Canfranc-Pau. Es un tema que a todos los aragoneses nos preocupa mucho y la verdad es que desde el año 1970 hemos subido muchas veces a reivindicar la apertura de ese ferrocarril que cerraron los franceses tras el hundimiento de un pequeño puente, porque económicamente para ellos no era rentable.

En este momento, de pronto, los franceses, por unas razones supongo estratégicas y económicas porque Francia se está convirtiendo en el país del camión, han decidido empezar a abrir vías de ferrocarril que tenían muertas y han decido invertir 8.000 millones para empezar a estructurar esta vía de ferrocarril. Por cierto, querría decir al ministro de Fomento que no tiene nada que ver la línea Tardienta-Huesca. Tardienta-Huesca es otra cosa que no tiene nada que ver con la línea Zaragoza-Canfranc.

La pregunta mía es muy concreta, porque hasta ahora nadie nos ha respondido, ni el ministro de Fomento ha respondido al diputado señor Acín y no sé si usted me va a responder a mí. Mientras los franceses tienen una cantidad puesta ya encima de la mesa para empezar a hacer un estudio y restaurar esa línea de ferrocarril, nosotros, a pesar de lo que haya dicho el ministro de Fomento, que nunca hemos tenido cerrada esa vía del tren, para viajar de Zaragoza a Canfranc tenemos que someternos a un juego bastante complicado, ya que es una vía en la que de vez en cuando descarrila el tren, se cae el maíz, se caen los viajeros, etcétera. La pregunta es, repito, muy concreta: ¿Qué compromisos, tanto políticos como de inversión económica, ha adquirido el Gobierno español durante la celebración de la última conferencia mixta con el Gobierno francés para proceder a la reapertura de la línea ferroviaria transfronteriza Canfranc-Olorón?

Espero que por fin haya una respuesta a esto que todos los aragoneses estamos esperando con gran ansiedad.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Sé perfectamente que ese es un tema de gran sensibilidad para todos los españoles, pero particularmente para los aragoneses y tengo la satisfacción de decirle que en la reciente cumbre bilateral entre España y Francia, que se celebró, como usted sabe bien, el pasado martes día 23, en Santander, pudimos expresar la satisfacción como Gobierno, y me refiero a los compromisos políticos, por la decisión del Gobierno francés de asumir por primera vez la apertura del paso fronterizo de Canfranc para el tránsito tanto de viajeros como de mercancías. Eso para España supone asumir el coste de mejora del tramo ya existente que, como usted bien sabe, nunca se ha interrumpido en cuanto a su servicio. Es verdad que hay que implementar los correspondientes créditos presupuestarios, pero es cierto también que, en virtud de la posición de los dos gobiernos, hemos solicitado la inclusión de ese tramo en las redes transeuropeas para poder disponer de financiación comunitaria. A partir de ahí, ese tema se va a poder resolver muy pronto, tal y como antes anticipaba el ministro de Fomento.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Piqué.

Señor Labordeta, le quedan veinticinco segundos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** En veinticinco segundos, yo vuelvo a insistir en que estamos todos dispuestos a ayudar a la apertura de Canfranc, pero nadie dice nada sobre qué dinero se va a invertir en ese proyecto. Nosotros, los aragoneses, tenemos mucho interés, sobre todo porque es la vía de ferrocarril que une más rápidamente Valencia con París —no solamente es una línea para los aragoneses sino también para los valencianos— y queremos saber qué inversión va a hacerse, esperando que pronto alguien nos diga exactamente qué cantidad se va a invertir.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Yo también voy a ser muy breve para decirle que creo que hay un avance notable. Es esa voluntad política por parte del Gobierno francés, que hasta ahora no se había manifestado de una manera tan explícita. La voluntad política del Gobierno español ha estado siempre ahí y sigue estando.

Creo que también puedo referirme a algo que ha dicho el ministro de Fomento y es que a primeros de junio, si no recuerdo mal el próximo día 5, va a haber una reunión entre técnicos del Ministerio de Fomento de España y de la Administración francesa para profundizar en los trabajos que deben establecer las inversiones para la modernización progresiva de la totalidad de la línea, tanto en territorio español como en territorio francés. A partir de estos datos, y esto va a ser muy pronto, podremos establecer plazos de ejecución, que razonablemente deberán acompasar sus ritmos al calendario elaborado conjuntamente con las autoridades francesas. La voluntad del Gobierno de España es que esa ejecución pueda concretarse lo antes posible en beneficio de todos y en particular de los habitantes de la zona.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Piqué.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO SOBRE GIBRALTAR? (Número de expediente 180/000061.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Callejas.

El señor **LANDALUCE CALLEJAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 19 de abril se firmó por parte de los embajadores permanentes de España y el Reino Unido ante la Unión Europea un acuerdo sobre Gibraltar, tras varios años de contenciosos y meses de negociaciones. El acuerdo plasmado es un intercambio de cartas diplomáticas, que permitirá poner en marcha ocho normativas comunitarias que estaban bloqueadas hasta aclarar cómo afectaban a la colonia: La directiva sobre ofertas públicas de adquisición de acciones, la directiva sobre saneamientos y adquisición y liquidación de compañías de seguros, el reglamento sobre el estatuto de la sociedad europea, el reglamento sobre saneamiento y liquidación de entidades de crédito, el convenio sobre asistencia judicial mutua en materia penal, el reglamento sobre notificación y transmisión de actos judiciales y extradiciones, el reglamento Euro-

dat y por fin el mandato para la negociación con Noruega e Islandia de un convenio paralelo al convenio de Dublín sobre temas en las demandas de asilo. Uno de los principales escollos que existían para el mencionado desbloqueo estaba en aclarar cuál era la única autoridad competente para cubrir los actos de Gibraltar en la Unión Europea.

Por lo tanto, señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno del acuerdo firmado entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La valoración que hacemos es una valoración prudentemente positiva, porque estamos hablando de unos acuerdos parciales que son positivos y que permiten avanzar en cuanto a la construcción europea, pero que tienen que ser un punto de partida para seguir trabajando.

Usted sabe que ha habido unas larguísimas conversaciones bilaterales con motivo de la petición británica de una entrada parcial en el Convenio de Schengen y, en función de eso, al final hemos conseguido firmar una serie de acuerdos con el Gobierno del Reino Unido sobre Gibraltar. Como ya he dicho, el contenido de esos acuerdos es limitado. Como es natural, no se entra en ninguna cuestión de soberanía. Tampoco se toca el régimen de circulación de personas, ya que, como también es sabido, por su especial posición sobre la libre circulación de personas, el Reino Unido ha excluido de su petición de entrada en Schengen los artículos relativos a la supresión de controles de entrada en sus territorios.

Por consiguiente, los acuerdos firmados se concentran en una serie de cuestiones de carácter técnico. En primer lugar, se establece el sistema adecuado, teniendo en cuenta el estatus internacional de Gibraltar, para aplicar la normativa de la Unión Europea cuando ésta faculta a una autoridad local a tomar decisiones con efectos fuera de su territorio. La solución encontrada es pragmática, sin vencedores ni vencidos, y consiste en que Londres asume la relación con el exterior de las autoridades gibraltareñas. En segundo lugar, y en aplicación de Schengen, se ha aprobado un acuerdo firmado por ambos ministros de Interior el pasado lunes en Bruselas, y ha salido en los medios de comunicación, que permite formalizar una cooperación bilateral policial de carácter práctico en la región de Gibraltar para combatir la delincuencia en ambos lados de la verja. Por otra parte, España aceptará el documento de identidad gibraltareño a efectos de viajes internos en la Unión Europea, en lugar del pasaporte, en cuanto se introduzcan unos cambios en su formato que pongan claramente de manifiesto que el Reino Unido está detrás de esos documentos de identidad expedidos por una autoridad gibraltareña.

Como consecuencia de estos acuerdos, señoría, una serie de directivas y de reglamentos de la CE han quedado desbloqueados y serán además plenamente aplicables en Gibraltar, lo que es de nuestro interés. Nuestros socios de la Unión Europea han acogido estos acuerdos de forma muy constructiva, dado que las soluciones bilaterales encontradas permiten seguir avanzando en el complejo proceso de construcción europea, sobre todo en el ámbito de la Conferencia Intergubernamental.

Termino, señora presidenta, diciendo que el Gobierno considera los acuerdos beneficiosos para todas las partes implicadas y que además abre una esperanza para que todos estos acuerdos creen un mejor clima de diálogo en torno a la cuestión de Gibraltar y que favorezca a todos los habitantes del área ahora y en el futuro.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIZAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO ANTE LA EVOLUCIÓN ALCISTA DE LOS PRECIOS DE LA GASOLINA? (Número de expediente 180/000052.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta correspondiente al vicepresidente segundo.

Pregunta número 14, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en lo que va de año los precios de los carburantes han subido entre un 6,5 y un 15,4 por ciento. Sólo en este mes de mayo han subido seis veces. Y es que además se anuncian nuevas subidas.

Los consumidores y usuarios protestan, protestamos, por lo que supone esto de un deterioro de nuestra capacidad de compra. Ante esta situación, los órganos reguladores, como la Comisión Nacional de la Energía, no dicen nada, o el Tribunal de Defensa de la Competencia dice generalidades como, por ejemplo, que hay que liberalizar. Además, el Gobierno se dedica a endosar la responsabilidad al precio de los crudos, o a la paridad del euro, o a los ayuntamientos, diciendo que tienen que liberar terreno para que se pongan más gasolineras. Es decir, echan balones fuera o trasladan la responsabilidad a terceros.

Señor Rato, ¿su Gobierno piensa hacer algo, además de hacer declaraciones o anuncios de intenciones?

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno en esta materia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

El Gobierno pretende continuar con una política que garantice la mejor competencia en favor del consumidor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor ministro, yo esperaba que me iba a contestar con alguna medida. Además me preocupa más, porque resulta que gran parte de lo que está sucediendo es debido a la política de este Gobierno en los cuatro últimos años, es debido a lo que han hecho y también a lo que no han hecho.

Este panorama de un sector de hidrocarburos oligopolístico, que está perfectamente consolidado, es el resultado de la política del señor Piqué, que se está riendo en esos momentos, y también de la suya en lo que a usted le toca; es el resultado de unos programas de liberalización puramente propagandísticos, como fueron los de abril de 1999 y los de julio de 1999, en los que se aprobaron una serie de medidas, que son las mismas que ahora propone usted, por supuesto más de lo mismo, y unas medidas que no tienen resultados, señor Rato, no los tienen. Es también la consecuencia de la existencia de unos órganos reguladores cuyo objetivo es posibilitar la competencia y vigilarla, pero que no lo hacen porque están secuestrados por el Gobierno, tanto la Comisión Nacional de la Energía como el Tribunal de Defensa de la Competencia. No cumplen con sus funciones, porque no son independientes, porque no son neutrales, porque no tienen suficientes funciones.

Ante esto, señor Rato, hay alternativas, y a nosotros nos gustaría que usted las diera; hay medidas concretas para posibilitar la competencia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Efectivamente hay alternativas y la oposición nos las suministra. 19 de mayo del año 2000, el PSOE presentará una proposición de ley para liberalizar los precios de gasolinas y gasóleos; 23 de mayo del año 2000, el PSOE pide al Gobierno precios máximos para detener las subidas. No cabe duda de que es un asunto que ustedes tienen bien estudiado y en el que cada día tienen una opinión distinta. Y gracias a Dios, no tenemos que seguirles a ustedes la opinión. No tengo tiempo, en los dos minutos y medio que tenemos de contestación, para explicar a la Cámara, pero lo haré si me dan la oportunidad, la historia del sistema de distribución de gasolinas en España, que es interesante y que seguramente la mayor parte de ustedes no conoce. ¿Qué hace el Gobierno? El Gobierno ha sustituido un sistema de precios regulados, que en estos momentos nos costaría entre tres y siete pesetas más si lo hubiéramos mantenido. Hoy tenemos más de 8.000 gasolineras, cuando hace pocos años teníamos 3.000 y el Gobierno está aumentando la competencia.

Me gustaría decirle una cosa. La afirmación que hace S.S. tan gratuitamente de que las personas que forman parte de los órganos reguladores están prevaricando, es muy grave. El que S.S. parta de la base de que las personas que están en los órganos reguladores, algunas de las cuales llevan más de dos legislaturas en órganos como el Tribunal de Defensa de la Competencia, no cumplen con su obligación y con lo que marca la ley sólo puede entenderse desde el principio de su grupo de que cuando ustedes no ganan las elecciones no aceptan que los demás tengan derecho a gobernar. Los órganos independientes están funcionando en este país de una manera suficientemente ilustrativa como para que sea la primera vez que cuando se producen fusiones o concentraciones entre empresas de este sector, haya opiniones de los órganos de la competencia que hasta ahora nunca se producían. Quiero recordarle a S.S. que la Ley de la competencia es del año 1989. Desde entonces ha llovido mucho.

Quiero recordarle a S.S., porque parece no darle importancia, que el precio del barril en estos momentos está en 30 dólares y que nuestra moneda se ha depreciado un 25 por ciento, como el conjunto de las monedas europeas. Si lo sabe S.S. y piensa que el precio del barril tiene alguna relación con la gasolina que S.S. echa en su coche, quizá pueda llegar a la conclusión de por qué unas veces suben los precios de las gasolinas y otras bajan. Pero la competencia está aumentando y va a seguir aumentando. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MANTENIMIENTO DEL OBJETIVO DE INFLACIÓN PARA ESTE AÑO Y LAS MEDIDAS QUE, EN SU CASO, PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000009.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del

Grupo Parlamentario Socialista, sobre mantenimiento del objetivo de inflación para este año y las medidas que, en su caso, piensa adoptar el Gobierno.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el diputado, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Rato, es que oyendo lo que ha dicho antes, da la impresión de que los españoles nos quejamos de vicio y que el precio de la gasolina está subiendo en una economía virtual y no real, porque con todo lo que ustedes han hecho y lo bien que lo han hecho, no se entiende cómo está subiendo el precio de la gasolina.

Hubo una vez un portavoz parlamentario de la oposición que le dijo al ministro de Economía de turno que una previsión de inflación no creíble representaba la falta de credibilidad del conjunto de la política económica. Ese portavoz era usted, señor Rato, y ahora se le aplica a usted como ministro de turno. Ya el año pasado tuvieron que revisar dos veces al alza la previsión de inflación. Desde el 1,8 inicial hasta el 2,9 con el que cerró el año, una desviación del 60 por ciento, que no está mal. Este año vamos por el mismo camino. Partieron de una previsión del 2 por ciento que, a estas alturas, ya es totalmente increíble. En medio de unos resultados económicos globalmente positivos que nos llevan a cifras de crecimiento y de creación de empleo que ya vivimos a finales de los ochenta, el actual repunte inflacionista se convierte, en palabras recientes de la OCDE, en el principal riesgo para la continuidad de dicho proceso. De momento, los pensionistas están perdiendo poder adquisitivo, que recuperarán, eso sí, en febrero del año que viene; los asalariados están perdiendo poder adquisitivo; lo mismo los funcionarios y el conjunto de nuestra economía pierde competitividad, como refleja un déficit exterior creciente. ¿Pero sabe S.S. lo que me parece más grave de todo? Que al Gobierno no parece preocuparle el asunto, que intenta minimizarlo, que procura quitarle importancia en medio de una batería de datos positivos, como si esto fuera un juego en el que se puede ganar cuatro a uno, sin darse cuenta de la interrelación que existe entre unas variables y otras y de que unas previsiones alcistas de la inflación pueden poner en peligro la estabilidad futura del crecimiento, como reconoce la OCDE.

Esa actitud de cómo si no fuera con ustedes la cosa o, total, es una pequeña nube en un cielo despejado, es lo que me parece más preocupante, porque indica que ustedes priorizan la propaganda sobre la realidad y, sobre todo, porque demuestra que no están dispuestos a asumir sus responsabilidades como Gobierno ni en la generación del problema ni, por tanto, en su solución. Cuando las cosas iban bien y la inflación bajaba en España, como en el resto del mundo, el mérito era suyo y de su nueva política económica. Bien que corrían entonces a apuntarse las medallas, pero ahora que las cosas van peor, ustedes no tienen nada que ver: las cosas son culpa de otros, del precio del petróleo o del mayor crecimiento de nuestra economía.

Señorías, señor Rato, es una evidencia que el precio del barril de petróleo viene subiendo desde hace meses, como lo es también que el euro se está depreciando frente al dólar. Hasta ahí, de acuerdo. Como también espero que lo estemos en que este es un hecho que afecta a España y a todos los países europeos importadores de petróleo. Si esto es así, ¿por qué el impacto inflacionista de esta subida del precio del petróleo es menor en otros países europeos que en España? Ya durante el año pasado, cuando empezó el proceso de subida, la inflación bajó, a pesar de ello, en Alemania, en Francia y en Italia, mientras que en España empezó a subir, y en lo que llevamos de año, hasta el mes de abril, la inflación en estos países está siendo casi la mitad que la española. Y eso que ustedes han demostrado una reconocida habilidad a la hora de presionar a las petroleras que actúan en España para que dosifiquen las subidas no sea cosa que les entorpeciera en la campaña electoral.

Si el repunte inflacionista se explicara sólo por el petróleo, nuestro diferencial de inflación con los países del euro no tendría por qué haberse modificado apenas y, sin embargo, lo ha hecho hasta el punto de que en algunos momentos hemos llegado a estar fuera del criterio de convergencia de Maastricht. Algo diferente hay, pues, en nuestra estructura económica que nos hace ser más inflacionistas que otros, algo frente a lo que ustedes no han sabido o querido reaccionar, algo que tiene que ver, según todo el mundo, con las estructuras de oligopolio que ustedes han consagrado en los sectores claves de nuestra economía y frente a las cuales sus sucesivos y repetitivos paquetes de liberalizaciones no han causado la mayor mella, posiblemente porque no era esa su intención.

¿Cómo es posible que el propio presidente del Gobierno dijera hace escasamente una semana que tenía sospechas respecto a un abuso de posición dominante en el sector petrolífero española y no hayan hecho nada hasta ahora? ¿Por qué los consumidores españoles tienen que pagar de sus bolsillos una gasolina más cara ante la falta de actuación de un Gobierno que reconoce que en ese sector hay sospechas fundadas de que se está vulnerando la competencia? Porque no me dirá usted que el problema se resuelve con más gasolineras. ¿De verdad se lo cree usted? ¿De verdad cree usted que el problema es de más gasolineras mientras estas nuevas gasolineras sigan recibiendo el petróleo del mismo suministrador, al mismo precio y en las mismas condiciones? ¿De verdad se lo cree? La subida del crudo explica, pues, una parte del repunte de la inflación en toda Europa, pero el hecho diferencial español se explica más por la falta de actuación del Gobierno, por su connivencia con los abusos contra la competencia que se han producido y se producen en

sectores claves de la economía y por su negativa a reconocer responsabilidad alguna sobre nada que pueda ir mal, mientras, eso sí, se apuntan todos los éxitos, sean suyos o no.

Han hablado ustedes también –recuperando, por cierto, el viejo keynesianismo— de que nuestra inflación creciente era el precio a pagar por una tasa mayor de crecimiento económico. Adiós a los sueños del nuevo modelo de crecimiento sin inflación que nos intentaron vender hace dos años, adiós a la nueva economía en su versión positiva y no meramente de especulación en Bolsa, adiós a la posibilidad de que alcancemos la convergencia real con los países europeos. No sé si se dan cuenta de lo que significa esa tesis. Si necesitamos crecer más que la media europea para acercarnos a sus niveles de renta en quince años, por ejemplo, y ello significa aceptar un diferencial de inflación de un punto al año, quiere decir que vamos a acumular una pérdida de competitividad del 15 por ciento que hará imposible la propia convergencia real con los países de la Unión Europea. Luego, esa tesis es contradictoria y peligrosa. Peligrosa porque sin política monetaria y cambiaria propia las pérdidas de competitividad, como es sabido, sólo se pueden traducir en cierres de empresas y en incrementos del paro. No en un año ni en dos, pero sí a medio plazo; aunque, a lo mejor, a ustedes, una vez ganadas las elecciones, el medio plazo les preocupa menos.

Señorías, señor Rato, en materia de inflación hemos ido hacia atrás y hoy estamos en el mismo punto en que estábamos hace tres o cuatro años. Ustedes han desaprovechado lo mejor del ciclo económico para abordar las reformas que nuestra economía necesitaba con el objetivo de rebajar el umbral de inflación con el que funcionar. Se han contentado con pintar sobre el papel cada seis meses el mismo paquete de liberalizaciones que nos han vendido ya varias veces sin ningún resultado. Por cierto, señor Rato, ¿tiene el Ministerio algún balance de la aplicación y de la efectividad del paquete aprobado en abril del año pasado, por ejemplo? ¿O esperan volver a presentarlo esta semana como si fuera una cosa nueva? Con su actuación o, mejor, con su falta de actuación, están permitiendo no sólo que exista una inflación dual en la economía española, sino que los empujes inflacionistas de aquellos sectores protegidos de la competencia se estén trasladando ya al resto de sectores que sí compiten internacionalmente. El dato del índice de precios industriales de esta mañana no puede ser más revelador; hace un año teníamos una evolución de precios industriales negativa y hoy hemos conocido que crece al 5,7 por ciento, lo cual afecta negativamente a la competitividad de nuestra industria.

Ese repunte inflacionista se produce en un contexto radicalmente nuevo del que no disfrutó ningún Gobierno anterior: una acusada y prolongada moderación salarial. Es posiblemente la primera vez en nuestra historia democrática que el empuje inflacionista de nuestra economía no procede de los salarios; procede, en términos de factores de producción, de los beneficios. De esos beneficios extraordinarios derivados de la falta de competencia en determinados sectores claves de nuestra economía que ustedes están haciendo posible con su falta de iniciativa liberalizadora o con sus falsas medidas liberalizadoras.

Los economistas saben, y a usted seguro que se lo han explicado, que la inflación se puede medir a través de varias variables, que el IPC es una de ellas y que otra es el deflactor del PIB, un indicador que mide los precios finales de la riqueza nacional. De acuerdo con los cálculos publicados por el INE a finales del año pasado —es el último dato que tenemos—, el incremento anual de dicho deflactor era del 3,5 por ciento frente al 2 por ciento de mediados de 1997. Y lo que resulta más interesante: los costes laborales unitarios han contribuido a ese crecimiento sólo con un 20 por ciento del total, mientras que los excedentes brutos de explotación, los beneficios, lo han hecho con un 46 por ciento y el resto, los impuestos; esos que, por cierto, según ustedes bajan, pero según las cifras no hacen más que subir.

El resultado quedó apuntado ya en los comentarios sobre los datos de la última contabilidad nacional. Se está produciendo bajo su mandato una distribución regresiva de la renta en España al disminuir la parte que significa la remuneración de los asalariados, a pesar del crecimiento del empleo y de crecer los beneficios empresariales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sevilla, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias.

No seré yo el que tenga nada en contra de que los beneficios empresariales crezcan pero, en aquellos casos en que lo hacen al calor de una legislación proteccionista del Gobierno, injustificada y discriminatoria respecto a aquellos otros empresarios que tienen que ganarse sus beneficios compitiendo en peores condiciones, me parece reprobable política y socialmente. Eso no se corrige intentando desviar la atención del problema, no se corrige con chascarrillos, no se corrige echando la culpa a otros o publicitando iniciativas inocuas frente a problemas que empiezan a ser ya tan increíbles como sus propias previsiones de inflación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, señor Sevilla, gracias por su interpelación, porque creo que es un tema muy apro-

piado, y por el tono de la misma. Trataré de contestar a las dudas que S.S. ha planteado no sólo al Gobierno sino a la Cámara.

Aunque coincido con la importancia del tema, creo que S.S. lo analiza desde un punto de vista extraordinariamente político y eso le lleva a conclusiones que, en mi opinión, no son exactas. Si S.S. está preocupado, como nos ha dicho, por la evolución de la inflación en España en los últimos doce meses, que ha pasado de un 2,3 por ciento en abril de 1999 a un 3 por ciento en abril del año 2000, ¿qué me diría S.S. de Alemania, que ha pasado de un 0,8 a un 1,6, o de Francia que ha pasado de un 0,5 a un 1,4? ¿Se habría producido en esos países una restricción de la competencia o es que esos países están experimentando algún reflejo en sus precios del aumento de la demanda interna y sobre todo de los precios del petróleo? Su señoría sabe que eso es exactamente así.

La teoría de S.S., por lo que nos ha expuesto, es que la inflación en España está centralmente motivada por la política de competencia del Gobierno, que esa es la base central del diferencial de inflación. Entonces, ¿cómo explica S.S. que en términos, por ejemplo, del mercado de las telecomunicaciones, la bajada del precio de las telecomunicaciones en la media europea sea del 5 por ciento y en España del 7,1? Eso no parecería abonar la tesis de S.S., parecería abonar la contraria. ¿Cómo explica S.S. que la bajada de la energía eléctrica sea en España más intensa que en el conjunto de la Unión Europea en los últimos doce meses? ¿Cómo explica S.S. en el sector de hidrocarburos, donde se ha centrado, que el precio antes de impuestos en España haya subido, desde el verano hasta la fecha, el 20 por ciento frente al 43 por ciento en Francia, el 27 por ciento en Italia, el 23 por ciento en Holanda y el 30 por ciento en el conjunto de la Unión Europea? Esto debería llevarle, en un análisis no meramente político, a tener algunas dudas sobre sus conclusiones. Héteme aquí, señoría, que a lo mejor la razón del diferencial de inflación de España con el resto de la Unión Europea no está en la política de liberalización sino en otro sitio. Y es importante que S.S. sepa dónde está porque, si no lo sabe, nunca sabrá dónde va a llegar.

Su señoría está preocupado por el tema de los hidrocarburos. ¿Cómo no va a estar legitimado para ello? Me parece un tema importante. Pero es bueno que sepamos al ritmo que vamos cambiando para que cuando S.S. habla tan enfáticamente de oligopolios, sepa exactamente cuál ha sido la evolución en los últimos diez años en la historia española. Teóricamente en el año 1986 se produce la finalización del monopolio de petróleos en España. Sin embargo, en el año 1992 el 65 por ciento del mercado era de una sola empresa, el 25 por ciento era de otra y el 10 por ciento restante, de otra. No había más que tres operadores. Sorprendente, entre los años 1986 y 1992 en España sólo había tres operadores de petróleo. ¿Qué había sucedido? ¿Era un mal negocio? ¿No había interés por vender gasolina a los ciudadanos españoles? Es interesante conocerlo. Es verdad que en el año 1985 desaparece el monopolio en la distribución, ¿pero sabe lo que se hace entonces? Se fuerza la entrada de Repsol, Cepsa y Petromed en el capital de Campsa para evitar que tuvieran instalaciones de servicios, gasolineras, por su cuenta y la segregación de activos de Campsa se produce en el año 1991, es decir, se hace seis meses más tarde y se introducen algunas restricciones como, por ejemplo, la exigencia de autorización previa a cualquier actividad que beneficiaba a las grandes operadoras sobre las pequeñas y lo que es más grave, se obliga a las gasolineras independientes a venderlas a Campsa. Fue una decisión política que tuvo debates aquí; yo no voy a reproducir ese debate porque probablemente a nadie le interesa, pero es importante que sepamos de dónde salimos, porque a lo mejor S.S. pretende que la Cámara crea que venimos de un sector extraordinariamente competitivo en el sistema de gasolineras. Y no es que a mí me importe nada que S.S. pretenda que eso lo crea la Cámara, pero si seguimos equivocándonos en los diagnósticos pura y simplemente no vamos a saber dónde estamos.

Las cosas no sólo quedan así. En el año 1992, que no está tan lejos, en lo referente a las autorizaciones para instalar nuevas refinerías, nunca se abordó ese desarrollo reglamentario. Fíjese usted que una ley del año 1992 no se desarrolló nunca para que no hubiera nuevas refinerías. Sorprendente pensando en que si hubiera nuevas refinerías tendríamos mayor competencia. También se aprueba un régimen completamente discriminatorio a favor de las estaciones de servicio frente a las cooperativas agrarias para evitar que pudieran vender a terceros clientes. Es más, hasta el año 1995 se mantiene un sistema de distancias mínimas en gasolineras para evitar que pudiera haber una gasolinera suficientemente próxima a otra para poder competir.

Su señoría puede preguntarme legítimamente: ¿Y ustedes que han hecho desde el año 1995? Se lo voy a decir. En el año 1998 hemos suprimido el concepto de utilización previa, que S.S. me reconocerá que es importante para poder aumentar la competencia; se han unificado las obligaciones de las cooperativas y de las estaciones de servicio; se ha permitido que las cooperativas puedan distribuir a terceros y, además, se han abierto expedientes en el Tribunal de Defensa de la Competencia —por cierto, por primera vez en nuestra historia— a las relaciones contractuales entre las marcas y las gasolineras para limitar la duración de sus contratos que, por la creación de Repsol, habían sido obligados a realizar por encima de los veinte años, lo cual no está mal.

¿Qué podemos seguir haciendo? Sin duda, muchas cosas. Me gustaría que S.S. y su grupo nos pudiéramos encontrar ahí. Por lo que han hecho hasta ahora, ya veo que cada día me van a proponer una cosa distinta, es

decir, que no estamos en la presentación de una alternativa económica sino en una guerra de guerrillas. Si un día quieren criticar la liberalización me piden que liberalice, pero al día siguiente se dan cuenta de que es más popular decir que bajen los impuestos y me piden que los baje y al día siguiente piensan que a lo mejor ganan algún voto proponiendo precios regulados y me proponen precios regulados. Pueden ustedes hacer lo que quieran, están bajo su responsabilidad, pero me reconocerán que no les puedo hacer mucho caso si cada día cambian de opinión.

Le voy a pedir una cosa. Su señoría parece no creer mucho en que para que haya más competencia tiene que haber más gasolineras, piénselo porque alguna relación tiene. Pero cuando el Gobierno traiga aquí propuestas para hacer que, por ejemplo, sea más fácil que las grandes superficies vendan gasolina y esos ciudadanos, a los que usted habla, saben perfectamente que hoy en España es más barata la gasolina en una gran superficie que en cualquiera de las gasolineras de marca que hay, yo espero que S.S. y su grupo parlamentario me ayuden, lo que sucede es que sé que no lo harán porque en ese momento estarán preocupados por lo que piensan sus colegas en los ayuntamientos y se les habrá olvidado la importancia de que haya competencia en las gasolinas. Así que probablemente será pedirles demasiado que sean capaces de fijar la atención en un solo argumento durante demasiado tiempo.

También vamos a pedir que haya un mayor acceso de terceros a las infraestructuras logísticas, precisamente lo contrario de lo que ha sido la política española durante demasiados años. Vuelvo a insistir en una idea básica sobre las gasolinas para saber si el camino por el que vamos es el acertado o no. Tenemos los precios más baratos y nos ha repercutido menos que a nuestros socios y nuestros precios son más bajos que los regulados si los hubiéramos aplicado. A mí esos argumentos me indican que podemos seguir por este camino, a lo mejor a S.S. no, pero por ese camino tenemos que seguir: más competencia en las infraestructuras logísticas, más número de gasolineras de otras marcas. Piense usted que en el año 1992 había tres marcas y hoy hay 35. Que tendría que haber muchas más, no le quepa ninguna duda; le doy a S.S. toda la razón. En el año 1992 había 3.000 gasolineras y hoy hay 8.000 y cuando tengamos el mismo número de gasolineras que otros países que no cometieron los errores que nosotros cometimos entre 1986 y 1995, seguramente podremos avanzar en esa dirección. Eso sobre las gasolinas.

En cuanto a la inflación, tengo que decirle a S.S. que el diferencial de inflación español tiene que tener muchas causas como en cualquier otro aspecto, pero alguna será monetaria. Dice S.S. que los economistas me habrán explicado –a usted también lo habrán hecho— que la inflación es un fenómeno monetario. ¿Hay alguna relación entre la política monetaria y la inflación o S.S. todavía no ha llegado ahí? Porque si la hay, S.S. debería fijarse en la política monetaria y en otras políticas también, de las que yo soy responsable, de las que el Gobierno es responsable, pero no de la política monetaria.

A lo mejor piensa que el crecimiento de la economía no tiene ninguna relación con los precios, pero debe ser el único que lo piensa. En eso tengo que reconocer que S.S. es singular, nadie piensa eso en el mundo nada más que usted. Si en el año 1997 la Unión Europea crecía al 1,7 y nosotros al 3,2, si en el año 1998 la Unión Europea crecía al 3,4 y nosotros al 4 —estoy hablando de la demanda interna, no del PIB— y si en el año 1999 la Unión Europea crecía al 2,8 y nosotros al 5, alguna diferencia sobre la inflación tendría que existir. ¿Por qué cree usted que Francia ha pasado del 0,5 al 1,5 de inflación? ¿Cree S.S. que es porque se ha caído toda la política de competencia de Francia o porque su demanda interna ha mejorado? Alguna relación tiene que haber.

Nosotros estamos manteniendo, efectivamente, un diferencial de crecimiento con nuestros vecinos extraordinariamente poderoso; diferencial de crecimiento que se manifiesta en cosas tan importantes, por ejemplo, como la inversión. ¿Su señoría cree que no tiene ninguna relación el que nuestra inversión esté creciendo en el año 1997 al 7,4 mientras que las de nuestros socios crecen al 3,8, que nuestra inversión crezca en el año 1998 al 9,4 y la de nuestros vecinos al 5,9, o que la inversión en España en el año 1999 crezca al 8,3 y la de nuestros vecinos al 3,4?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rato, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sí, voy concluyendo.

Y en la creación de empleo, qué quiere que le diga, las diferencias son todavía mucho mayores. ¿Y SS.SS. cree que no hay ninguna relación entre esas cuestiones y la inflación? Hay cuestiones externas que tienen una gran importancia y se las voy a mencionar esquemáticamente: el incremento del precio del petróleo, sin ninguna duda; la depreciación del euro, sin ninguna duda, y la política monetaria. ¿Sabe S.S. que hemos tenido la política monetaria más expansiva de la década? ¿Sabe S.S. que en términos de tipos de interés reales Europa tiene hoy una política monetaria más expansiva que Japón? ¿Sabe S.S. que hoy tenemos un tipo de interés real en España, en relación con el tipo de intervención del Banco de España, que es menor del que teníamos en el año 1999? ¿Cree S.S. que eso no tiene alguna incidencia sobre nosotros? Hay razones para explicar la inflación, pero no son principalmente las que se refieren a la política de competencia, ni en nuestro caso ni en el de nuestros vecinos, sino que tienen que ver

más con los factores exógenos, con la demanda interna, con la política monetaria y también con la política presupuestaria, que en nuestro caso, indudablemente, nos está ayudando.

Por último –y con esto termino—, la pregunta sería: ¿cómo es de grave que España tenga un diferencial de un punto con la Unión Europea? ¿Es muy grave, es poco grave, cómo repercute en las exportaciones? ¿Ha tenido S.S. la paciencia de comparar cómo crecen nuestras exportaciones y las de nuestros vecinos? ¿Se ha dado cuenta S.S. de que nuestras exportaciones están creciendo más intensamente en este cuatrimestre que las de Francia, las de Italia y las de Alemania, teniendo en cuenta que nosotros exportamos principalmente a países euro y, por lo tanto, no nos beneficiamos de la depreciación de la moneda? A lo mejor, si S.S. se da cuenta de todas esas cosas, empieza a pensar que el problema de la inflación es un poco más complejo de lo que trae a esta Cámara.

La pregunta final que le hago a S.S. y a la Cámara, y que voy a contestar, es la siguiente: ¿Es grave tener un diferencial de inflación de 1 punto cuando estamos en un proceso de convergencia real? Su señoría lo ha considerado gravísimo. Pues bien, si usted ve mercados internos como el norteamericano, no llegará a la misma conclusión, y ya dice el Banco Central Europeo que diferenciales de l punto en un mercado interno no son muy graves. ¿Qué pensaría S.S. si yo le dijera cuál es el diferencial entre las provincias españolas? ¿Pensaría que, por ejemplo, Extremadura es la provincia más competitiva con respecto a La Rioja, Baleares, Valencia o Cataluña? Pues no lo dicen así los datos de inflación si los mido como los de S.S. Contesto a la pregunta diciendo que creo que España no debe mantener un diferencial de 1 punto y que tenemos que rebajarlo reduciendo nuestros diferenciales en servicios y en bienes industriales no energéticos. Su señoría sabe –y no lo ha dicho, pero lo afirmo yo— que la inflación subyacente, que es la que mide la inflación sin efectos volátiles, está estancada desde hace un año en el 2,1 ó 2,2, y por lo tanto no tenemos graves problemas en ese sentido. Su señoría recordará que la inflación subyacente era superior hace cuatro años, y si no, se lo recordaré yo en la réplica. Pero ese no es el debate; el debate es que no se está deteriorando. Y si estamos manteniendo crecimientos superiores en 1 punto a los de la Unión Europea, con crecimientos del empleo del doble y del triple de la Unión Europea, con crecimientos de la inversión del doble y del triple de la Unión Europea, y con una política monetaria que es la más expansiva que hemos podido sufrir en la década y probablemente en mucho tiempo, S.S. tendrá que reconocer que hay tensiones inflacionistas en las que el Gobierno –y ahí acepto la crítica de S.S.— tiene que hacer algo. Yo le digo lo que está haciendo el Gobierno y lo que va a seguir haciendo, y ahí espero la contribución de S.S.:

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rato, le ruego que concluya.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Por un lado, reducir más rápidamente el déficit público. Parece que S.S. no le ha dado ninguna importancia al *mix* de política económica. Sorprendente. Por otro, aumentar la competencia, sin ninguna duda, y creo que lo estamos haciendo. ¿Su señoría me dice que lo tenemos que hacer mejor? Se lo acepto, pero, si me permite S.S., además de que me diga que lo tengo que hacer mejor, dígame qué debo hacer concretamente, no me diga cada día una cosa distinta, porque si hace eso no lo puedo tomar muy en serio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato. Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias.

Señor Rato, el único experto en decir cada vez una cosa distinta es usted. Hace poco las bajadas de tipos de interés eran positivas, fantásticas y magníficas, lo mejor que podía ocurrir en la economía española. Ahora resulta que es una política monetaria expansiva que perjudica la inflación. Aclárese. O es bueno o es malo, pero no puede ser las dos cosas a la vez, menos en un momento en el que estamos haciendo un proceso inverso de subidas de tipo de interés, precisamente por el repunte de inflación, entre otros, de países como España.

Usted ha hecho un popurrí y lo ha pretendido pasar como una contestación, mezclándolo con sofismas de cosas que no hemos dicho como si las hubiéramos dicho, pero a eso estamos muy habituados; usted para eso la verdad es que no tiene precio, como tampoco lo tiene para seguir sin asumir sus responsabilidades. Parece que lo que ocurre en España o no es grave, con la inflación, o usted no tiene nada que ver. Usted está aquí de paso, sólo está para apuntarse éxitos, sólo está para apuntarse triunfos y, para las cosas que van mal, se ha remontado hasta el año 1986. ¿Quiere que nos remontemos? Ese Gobierno socialista que tan mal lo hizo bajó 10,4 puntos la inflación entre 1982 y 1996. Ustedes, que tan bien lo están haciendo y que tan liberales son, nos la están dejando exactamente igual que cuando llegaron al Gobierno, en el mismo nivel. **(Aplausos.)**

Es evidente que es usted el que parte de un diagnóstico equivocado, porque si no hay problema y además si el problema no tiene nada que ver con usted, ¿por qué se ha de preocupar en buscarle una solución? Resulta que las preocupaciones de la OCDE, del Fondo Monetario, de los analistas financieros, de los empresarios y de los consumidores son cosas que pasan, pero

que no deberían preocuparles realmente. Ese es el mensaje que yo entiendo que usted quiere transmitir a la sociedad española, que todos los que estamos preocupados y nos quejamos del elevado nivel de precios y de cómo estamos en una senda alcista en cuanto a la inflación en realidad nos quejamos de vicio y desde luego, por supuesto, una vez más, ustedes no son responsables, es decir, son irresponsables.

Su señoría habla mucho de las liberalizaciones, pero yo le vuelvo a decir lo mismo. Han presentado varias veces el mismo paquete. Cada seis meses lo sacan del cajón y lo vuelven a aprobar y el resultado ahí está: cada vez tenemos más inflación. Si ese es el camino, y yo creo que lo es y le hemos presentado propuestas coherentes al respecto, es que ustedes lo están haciendo mal. Si ese es el camino, es que ustedes lo están haciendo mal, ¿porque no saben o porque no quieren? Esa es una pregunta cuya contestación me parece interesante.

Lo ha mencionado antes y lo vuelve a decir ahora. Nosotros hemos propuesto en el tema del precio de las gasolinas recuperar el precio máximo. Usted, que abomina de todo lo malo que hicimos los socialistas, ¿sólo se va a quedar con la fórmula que se nos ocurrió hace 10 años para iniciar el proceso de liberalización? ¿Tan escasa imaginación tiene como para pensar que no se puede aplicar otra fórmula que dé un resultado distinto en un sector en el que, insisto, no ya la vicepresidenta de la Comisión Europea sino el propio presidente del Gobierno ha dicho que hay sospechas de prácticas abusivas que van en contra de la competencia? ¿Cómo después de decir eso no adoptan ustedes medidas inmediatas, por una parte, limitando esos precios, que son libres, en la medida en la que se supone que hay competencia, pero no tienen por qué serlo si se sospecha que esta no existe, y desde luego poniendo en marcha los servicios de defensa de la competencia, pero no para temas menores de contratos de gasolineras, sino para los temas importantes que están contribuyendo a que suban los precios de las gasolinas en España como lo están haciendo? De lo contrario, ustedes están cayendo no ya sólo en la irresponsabilidad, sino en una contradicción todavía peor, porque dicen una cosa y en realidad lo que están haciendo es o nada o lo contrario.

La demanda interna en España está creciendo más que el PIB, en contra exactamente de lo que ustedes nos proponían en el Programa de Convergencia y en contra exactamente de ese magnífico nuevo modelo de crecimiento económico que habían descubierto. Estamos justamente en el mismo modelo de crecimiento tradicional de la economía española, un crecimiento fuerte basado en el consumo privado, que tiene dos estrangulamientos, la inflación y el déficit exterior. Mire usted las exportaciones como quiera, señor Rato, pero el déficit exterior está creciendo y eso es una indicación clarísima de que estamos perdiendo competitividad. Ahora, ¿quién ha echado leña al fuego en relación con ese crecimiento del consumo privado? ¿No tiene nada que ver la reforma del IRPF que ustedes hicieron desde un punto de vista macroeconómico? ¿No antepusieron ustedes ahí un planteamiento electoralista a corto plazo, aunque eso pudiera dañar las perspectivas macroeconómicas de la economía? ¿Tampoco tienen ustedes ahí ninguna responsabilidad, más que sólo para apuntarse lo bueno y mirar hacia el cielo y silbar respecto de todo lo malo?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sevilla, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Vuelvo a decir que en todos los sectores en los que ustedes supuestamente han liberalizado —el suelo, el turismo, la energía— los precios están subiendo más que lo está haciendo la media, y si no lo han hecho en turismo, deberían de hacerlo, señor Rato, y no limitarse a las recomendaciones que hacen cada verano para que la buena voluntad de los empresarios turísticos haga que no suban los precios, como están anunciando ya para este año, un 7 por ciento.

Me reafirmo en lo que decía antes. Más preocupante que la pérdida de competitividad que significa para la economía española el actual deslizamiento al alza de nuestra inflación es lo que usted me ha confirmado hoy aquí en la tribuna, que no le preocupa, que no se siente responsable ante el mismo, y esa falta de responsabilidad es la que me parece más grave a medio plazo para la economía española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sevilla. Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Sevilla, ya me dirá usted cómo vamos a liberalizar el turismo. Con eso sí que va usted a sorprender realmente al mundo occidental. Estoy seguro de que ha sido un lapsus línguae, porque si no no se entiende. Vamos a centrarnos en el debate.

Su señoría me preguntaba si son buenas o malas las subidas de tipos de interés. Pues bien, no eran malas cuando teníamos un 9 por ciento de tipos de interés y nuestros competidores tenían un 4 o un 3, sin ninguna duda. Ahora bien, desde el punto de vista de nuestra política inflacionista y de nuestra estabilidad macroeconómica –su señoría no me lo reconocerá, pero será el único que no lo haga—, desde el 1 de enero de 1999 la política monetaria ha sido tremendamente expansiva. Ya sé que S.S. no es el responsable, yo no le echo la culpa, pero para que podamos llegar a una conclusión de lo que podemos y debemos hacer, hemos de ser conscientes de cuáles son las causas y los problemas

que tenemos, si nuestros problemas son catastróficos o son problemas con los que podemos manejarnos, si nuestra necesidad es que el Gobierno lo baje un 0,5 o un punto, o cuál cree S.S. que debe ser un objetivo o una previsión de inflación, puesto que los objetivos los fija el Banco Central Europeo. Por tanto, es indudable que las bajadas de tipos de interés han sido buenas para le economía española hasta el año 1999; a partir de dicha fecha no cabe duda de que desde el punto de vista de la política española la política monetaria del Banco Central Europeo no nos ha favorecido.

¿Quiere eso decir que el conjunto de la política euro no nos ha favorecido? No, claro que no, nos ha venido muy bien, pero hemos tenido que sortear una política monetaria expansiva, y no lo hemos hecho cortando nuestro proceso de convergencia real ni la creación de empleo, que esa era la opción que había que haber tomado: si el hecho de que tuviéramos que convivir con una política monetaria expansiva, tan expansiva o más que la japonesa en términos de intereses reales, nos obligaba a frenar nuestro proceso de convergencia real o no, o merecía la pena que a través de la política presupuestaria y de la política de liberalizaciones tratáramos de compensar un fenómeno que a todas luces es determinante para la inflación, como es la política monetaria, porque esa esa la cuestión, no me venga con historias.

Nosotros hemos tomado la decisión de que mediante una reducción más intensa del déficit público y un proceso de liberalización, en el que sin duda las aportaciones de S.S. serán más que bienvenidas, vamos a tratar de compensar, ya que si no tendríamos que haber ido a un recorte presupuestario que frenase el crecimiento y el empleo y frenase el proceso de convergencia real de la economía española. Entonces lo que yo le pregunto a S.S. es: ¿un diferencial de un punto es un precio suficiente, caro o barato para la decisión que hemos tomado? ¿La reforma del IRPF ha supuesto un aumento o una reducción del déficit público, señoría? Es verdad que ustedes no lo creían. ¿Qué le hubiera pasado al déficit público si nosotros, en vez de compensar la crisis internacional de comercio, hubiéramos seguido los consejos de su grupo? Probablemente tendríamos ahora no sólo un problema de política monetaria, sino un problema de política presupuestaria, que es con lo que nos hemos encontrado durante demasiados años. Su señoría será consciente de que hoy tenemos una *policy-mix* completamente distinta. Tenemos una política presupuestaria que está reduciendo el déficit público y una política monetaria que es expansiva y tenemos que tenerla en cuenta para ser conscientes de que la tenemos que compensar con otras medidas.

Las cosas van a mal. Estamos al principio de la legislatura. No cometa el error de sus antecesores. No hace falta que haga previsiones, si no está en el Gobierno. No diga que las cosas van a mal, porque las cosas, a lo mejor, no van a mal. ¿Es que crear empleo y crecer al 4,3 por ciento es ir a mal? Ya sé que el Gobierno tiene una responsabilidad. Esa sí que no hace falta que la asuma con nosotros. No haga previsiones, no vaya a ser que tengamos que pasarnos toda la legislatura recordándoles otra vez que su única alternativa a la política económica del Partido Popular es el catastrofismo, y ese es un camino que no sirve para nada. Decir que las cosas van a mal, así, de primeras, parece catastrofismo. A lo mejor es otra cosa y lo iremos descubriendo.

Su señoría me dice que estamos volviendo a la inflación. No es verdad y S.S. lo sabe. ¿Cuál era la inflación subyacente hace cuatro años? El 3,6 y nuestra economía no estaba creciendo ni siquiera al 2 por ciento. ¿Cuál es la inflación subyacente hoy? El 2,2 y llevamos con esa inflación más de un año. Tenemos problemas de inflación, yo se lo reconozco, pero problemas que no son catastróficos. Realmente podemos pensar que tenemos el mismo problema de inflación que Estados Unidos y es catastrófico. No exageremos porque entonces no nos va a entender nadie fuera.

Su señoría hace bien en criticar al Gobierno en su política de liberalización, porque ese es el quid de la cuestión y éste y cualquier Gobierno necesita que le empujen en la dirección adecuada, y cuanta más liberalización podamos hacer, mejor. Yo no me he referido al año 1986 en la política de hidrocarburos para discutir con S.S. la política de ese año. Lo que le he querido explicar es que no hemos ido a menos en el tema de la venta de gasolinas, sino que hemos ido a más, entre otras cosas porque llevamos muy pocos años haciéndolo. ¿Qué decisiones tomaron nuestros antecesores en el año 1986? Esas ya se han juzgado políticamente, no las estoy planteando; pero es necesario que sepamos que en el año 1992 prácticamente se anularon las gasolineras independientes en este país, aparte del juicio que nos merezca. Es bueno que lo sepamos, porque si no no sabemos de lo que estamos hablando.

Su señoría dice que hay estrangulamientos. ¿De verdad cree S.S. que unas exportaciones creciendo al 22 por ciento y una contribución negativa del sector exterior, que va a ser este año la mitad de lo que fue el año anterior, es un estrangulamiento? Yo tengo mis dudas, sinceramente. Es verdad que nuestras importaciones están creciendo mucho, pero S.S. me reconocerá que como consecuencia de una demanda interna muy poderosa. ¿Es mala? Esto depende de lo que hagamos con otras variables. Si la única alternativa a la estabilidad es la recesión, estamos listos. ¿Qué quiere que le diga? Es bastante triste para el personal que le digamos que qué le vamos a hacer, que para ser estable, lo que hay que ser es pobre. Es un mensaje que estoy seguro de que S.S. no quiere y yo tampoco. España tiene que crecer por encima de sus socios y probablemente eso nos va a llevar a tener un nivel de importaciones superior al de nuestros socios. La preocupación es lo si lo podemos financiar…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rato, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En ese sentido, todas las aportaciones de S.S. serán bienvenidas.

Yo, sinceramente, y con esto termino, creo que este es un debate importante, que no hemos hecho nada más que empezar y seguramente tendremos muchas ocasiones de hacerlo a lo largo de la legislatura; es un debate importante porque supone si realmente en España podemos lograr que nuestra economía sea capaz de crecer sostenidamente durante mucho tiempo, y, efectivamente, la inflación es una de las cuestiones.

Creo sinceramente que el camino para que podamos estar al abrigo de estrangulamientos radica en una buena conjunción de políticas, sin duda una política presupuestaria que nos lleve a una estabilidad lo antes posible y una política de liberalización de mercados que sea cada vez más intensa. En ese sentido puedo asegurar a S.S. que cuantas más aportaciones nos hagan y más agresivas sean, más se las agradeceremos, porque desde luego España necesita cuanta mayor competencia, mejor, en beneficio de sus ciudadanos y del empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta, voy a fijar la posición de mi grupo, Coalición Canaria, en este debate.

Nosotros nos regimos por un termómetro en este momento, que es la economía canaria, cuyo producto interior bruto está fundamentado casi en un 70 por ciento o algo más en el sector servicios y, dentro de éste, en el sector turismo. Por tanto, coincidimos plenamente en los parámetros de disciplina y de política de nuestra economía que ha marcado el vicepresidente económico del Gobierno, el señor Rato. Precisamente esa política está permitiendo que Canarias sea competitiva en la relación del euro como moneda europea y en las transacciones del turismo y del sector servicios, dado que nuestros turistas son todos procedentes del área europea, diríamos que del área euro, salvo el componente británico hasta este momento, pero fundamentalmente el sector del turismo y de las transacciones con la República Federal de Alemania, con Francia, con Italia, con Luxemburgo y con Bélgica están dentro de esos parámetros. En este momento nosotros entendemos que la política económica que está siguiendo el Gobierno es conveniente, adecuada y acertada.

El señor Rato ha manejado tres instrumentos para conseguir esta estabilidad económica. Uno es el presupuesto. Entendemos que en este momento el Gobierno está haciendo una acertada política con el uso del presupuesto y, por tanto, con la política presupuestaria, que tiene que ir a una normalización y que tiene que ir a corregir lo que son desviaciones que procedan de otra parte, y me refiero a la política monetaria, de la que hablaré a continuación. En segundo lugar, coincidimos, sobre todo de cara a los consumidores, en que si puede haber una subida de tensión por la inflación, son las medidas liberalizadoras del mercado las que pueden enfriar y contener esta situación. Sin embargo, el tercer parámetro, que es la política monetaria, no es ya de plena soberanía española. No se puede implicar al Gobierno de cada nación este componente. Nosotros tenemos una plena o casi plena soberanía en la cuestión presupuestaria, cumpliendo el objetivo de convergencia y, por supuesto, sometiéndonos a esa disciplina voluntaria. Tenemos plena soberanía en la política de liberalización de los sectores, y aquí el ministro Rato ha expuesto lo referente al sector de las gasolineras en las grandes superficies comerciales y, por tanto, una aproximación a una fuerte demanda que hay en el consumo no sólo de bienes de importación sino de la demanda interna que existe en este momento en España de útiles y bienes de consumo, como puede ser la gasolina, dado el incremento y la cuantía que tiene nuestro parque automovilístico, porque en España no se están dejando de vender automóviles por esta cuestión. Por tanto, es una referencia importante. En cambio, entendemos que la política monetaria tiene que estar sometida a lo que hoy es una soberanía del Banco Central Europeo, que es quien define en este momento el valor de este dinero. Consideramos que en relación con el informe que acaba de dar la OCDE, que fija para este año y para el próximo un incremento del producto interior bruto español —y la cifra que ha dado para este año es el 4,3 por ciento—, si tiene que haber medidas correctoras para la inflación por esta vía de política monetaria, a los que hay que mirar son al señor Duisenberg y al Banco Central Europeo, y que este defina en los próximos meses el precio del dinero, el precio del euro, si queremos enfriar este parámetro que puede distorsionar la economía.

Dicho esto, señora presidenta, mi grupo en este momento y por las razones que he dado, tanto a nivel de política nacional como a nivel de política regional, en este caso con la especificidad económica y fiscal que tiene Canarias, se siente reflejado y en coincidencia con la política económica que está siguiendo el Gobierno para el incremento y las garantías del producto interior bruto y para que Canarias no sea una zona fuertemente inflacionista, y si para ello y por decisión del Banco Central Europeo hay que subir el precio

del dinero en los próximos meses, hágalo el Banco Central Europeo, porque esa decisión no es de plena soberanía del Gobierno español. Se lo digo otra vez, esa diana indicadora, donde haya que tocarla, está en otro sitio, pero no aquí, en los instrumentos de soberanía española sobre esa política.

Por estas razones, creemos que se tiene que seguir impulsando la liberalización de estos sectores y, sobre todo, que los instrumentos de la competencia tengan más eficacia, más transparencia y más incidencia en los mercados que puedan entrar en rigideces para que se cumpla esa competencia. ¿Cómo se cumple? Sencillamente, aumentando las concesiones, las licencias, liberalizando el sector y sacándolo del corsé rígido y férreo que hasta ahora ha tenido. Ofertando esa pluralidad de mercados se podrá atender la demanda sin consecuencias inflacionistas.

Esto me sirve para terminar, señora presidenta, volviendo a decir que mi grupo coincide con la actual política económica y con los vectores de futuro que ha expuesto el señor Rato.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Respecto a la fijación de la posición de mi grupo, y muy rápidamente señora presidenta, quiero significar que el Grupo Parlamentario Catalán, como es lógico, sigue con atención la evolución de la magnitud de inflación, como todos los grupos parlamentarios y como todos los españoles, pero también entiende que la evolución de algo tan complejo como la actividad económica española no debe hacerse fijándose única y exclusivamente en un paramétro económico como es el de la inflación. En el informe de la OCDE, ampliamente difundido hoy en los medios de comunicación, se prevé para España un crecimiento del 4,3 por ciento para este año 2000; está creciendo, pues, y está llamada a seguir haciéndolo por encima de la media de la Unión Europea en los próximos años y ello puede generar algún diferencial de inflación. Por tanto, dando la importancia debida a la evolución de la inflación, el balance tiene que ser global. Nuestro grupo ve con buenos ojos, como no podría ser de otra forma, las medidas que se puedan tomar para controlar este diferencial de inflación, en concreto, las medidas presupuestarias previstas por el Gobierno, fundamentalmente respecto del control del déficit público y eliminación del mismo para el año 2001, y también las medidas de liberalización que se puedan adoptar, fundamentalmente en aquellos ámbitos que incidan a la baja en los precios que pagan los consumidores españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, no le había visto antes, señor Llamazares. Tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con relación a la interpelación sobre la situación del IPC en España.

Parece que cuando debatimos de una materia concreta hay que debatir de lo global y que nunca podemos debatir de algo específico. Es verdad que todo está relacionado, pero en esta interpelación preferimos fijar nuestra posición en torno a un desequilibrio, el del índice de precios al consumo. Es evidente que el Gobierno, en estos tres primeros meses, se ha gastado ya el 65 por ciento de su previsión de inflación para el año 2000 y que, aunque no seamos adivinos, caben bastantes dudas de que el Gobierno sea capaz de mantener su previsión de inflación para este año. Además, es evidente que las viejas recetas que ha planteado el Gobierno para rebajar el nivel de inflación no son operativas en estos momentos. Por una parte, está la rebaja del déficit público. Parece ser que el déficit público no es el factor determinante de este nivel de inflación, por lo que una mayor rebaja del mismo no contribuirá previsiblemente a mejorar la situación actual del nivel de inflación.

Otra de las obsesiones del Gobierno, implícitas o explícitas, ha sido el nivel salarial, el incremento de los salarios. Pues bien, en este periodo, no solamente no se han incrementado los salarios, sino que han perdido el año pasado prácticamente medio punto de poder adquisitivo. Por tanto, la segunda obsesión, la salarial, no parece que pueda solucionar los problemas de la inflación y no se van a cumplir las previsiones del Gobierno. Sin embargo, algo que no quiere ver el Gobierno es que, mientras el déficit público se contiene, mientras los asalariados hacen un sacrificio, que ahora no se les compensa porque son los principales afectados por este nivel de inflación, los beneficios empresariales han crecido entre los años 1996 y 1999 seis veces más que los salarios: crecimiento salarial acumulado del 12,4 por ciento y el de los beneficios es superior al 71 por ciento. La pregunta es cómo el Gobierno pretende intervenir en el factor fundamental que para el Gobierno no existe, que es la dificultad de introducir una cierta cordura —cordura que tampoco existe— en los beneficios empresariales y en particular en el sector servicios.

Si nos atenemos a los datos recientes sobre la evolución de la inflación, nos daremos cuenta de que, sin inflación subyacente, los principales servicios que han costado una cuarta parte del incremento inflacionario han sido la hostelería, el turismo, la educación y la vivienda. La pregunta es qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno para conseguir que estos factores, que parece que son los que desequilibran la previsión de inflación, se corrijan. Nosotros no hemos podido oír por parte del Gobierno más que la misma receta, la de la liberalización. Pues bien, ustedes han liberalizado el

sector de carburantes y se produce, como estamos viendo en los últimos días, una escasa traducción en las bajadas del precio del petróleo. Ustedes han liberalizado, dicen, el sector de telecomunicaciones y España es uno de los países de la Unión Europea donde menos han bajado los precios desde la denominada liberalización del sector. Ustedes dicen que han liberalizado el sector eléctrico y las bajadas de precios no se han notado en el consumo individual de las familias.

Señorías, nosotros somos bastante escépticos sobre que ustedes, con nuevas liberalizaciones o con el incremento de las mismas, convenzan a quien no se quiere autocontener en sus beneficios. Por lo tanto, aparte de la necesidad de ampliar la competencia en esos sectores, nos parece ineludible que en alguna de estas cuestiones la alternativa, además de la liberalización, sea la intervención del Gobierno en la regulación de los precios. Puede parecer algo anticuado, puede parecer la misma receta de siempre, señorías, pero ustedes solamente cifran la salida en la buena voluntad de los agentes que han sustituido monopolios públicos por oligopolios privados, que demuestran, a tenor de sus resultados, que les interesan más sus beneficios a corto plazo que los beneficios del conjunto de la sociedad. Por lo tanto, nosotros, en relación con esta materia, no quisiéramos oír futuras recetas sobre el déficit o sobre la contención salarial, sino que quisiéramos oír por parte del Gobierno qué medidas piensa arbitrar en los problemas fundamentales que están motivando este despegue inflacionario, que nosotros no prevemos dónde pueda llegar porque tampoco es nuestra voluntad en esta Cámara, pero sí queremos que el Gobierno, aparte de continuar con las mismas recetas y de continuar con la liberalización, nos diga qué medidas piensa adoptar en estos sectores que están produciendo el rebrote de la inflación en nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pisonero.

La señora **PISONERO RUIZ**: Gracias, señora presidenta. No se asusten, que voy a intentar ser breve.

Señorías, en primer lugar, hubiera querido congratularme por la importancia de abrir debates de política económica en una sede tan importante como es el Congreso de los Diputados, en la medida en que tiene que refrendar y mover el proceso legislativo que haga posible esa transformación constante de la economía que demanda el contexto en el que nos estamos moviendo. Efectivamente, el Parlamento tiene que ser muy activo y hacer ese seguimiento constante de lo que es la evolución de la realidad económica y de sus distintos agentes para ir adoptando esas modificaciones como Poder Legislativo y, por supuesto, de impulso al Gobierno para que adopte las medidas pertinentes. Sin embargo, yo creo que el Grupo Socialista ha desperdiciado una oportunidad, que estoy convencida de que va a aprovechar, al haber utilizado como iniciativa de control la interpelación y, por lo tanto, estar obligado a presentar una moción, que es una gran ocasión para debatir propuestas y alternativas que nos permitan llegar a algún fin, porque de la catástrofe o de la crítica por la crítica se saca poco provecho, sobre todo cuando se intenta cargar la culpa exclusivamente en la acción del Gobierno cuando las cosas van mal y excluirle de alguna parte de responsabilidad cuando los beneficios son claros y evidentes, como es el resultado de la economía española en los últimos años. Es así porque efectivamente la inflación está descontrolada, aunque, como ha manifestado ya el vicepresidente segundo, pasar de tener una inflación subyacente –que, como bien sabe el señor Sevilla, es lo relevante a efectos de competitividad— del 3,6 por ciento en 1996, a tener una inflación subyacente del 2 por ciento, no se puede calificar de descontrol. Efectivamente, sí que me preocuparía, y así lo he manifestado en alguna ocasión, que el diferencial fuera excesivo. Creo que, como todo en la vida, hasta en la política, los excesos o los radicalismos son malos, y siempre hay que buscar un punto de equilibrio que nos permita avanzar en el objetivo de crecimiento intenso y sostenido para conseguir el objetivo último que tiene la sociedad española, que es la creación de empleo, no sé si en una sustitución perfecta de la curva de Phillip, pero sí en esa adopción de un crecimiento constante de la economía española que no produzca las tensiones o las fricciones que lo hagan inviable a futuro.

Sé que toda la sociedad está trabajando en el actual modelo de crecimiento económico, que es distinto del que teníamos hace tan sólo cinco o seis años. Efectivamente, hace cinco o seis años el sector exterior era un factor de estrangulamiento, hoy es financiable hasta el punto de que España se ha convertido en un inversor neto de capitales; fíjense si somos capaces de financiar. Y somos capaces de hacerlo porque ha habido una reforma estructural muy importante, que es la del sector público. Ya sé que el portavoz de Izquierda Unida no comparte esa opinión y piensa que el papel del sector público sigue siendo muy importante en los países modernos. El Grupo Popular no comparte la suya, y gracias a eso hemos podido entrar en la Unión Europea. Quizás podamos discutir políticas, pero el marco que nos hemos otorgado, de ser Estados miembros y fundadores del euro, nos exige tener una política de estabilidad presupuestaria y de reforma constante que todos los socios europeos consideramos que es la línea de actuación. Sobre esa línea de actuación, en la que existe un consenso mayoritario, es importante que vayamos trabajando y analicemos los factores en los que sin duda hay un elemento exógeno —creo que así lo ha reconocido también el portavoz socialista—. No creo que el Gobierno, por mucha actuación y por mucha actividad

internacional que haya realizado, haya decidido que los precios en la OPEP se hayan multiplicado por dos o por tres o que haya llevado a que el euro se deprecie con un crecimiento que ha duplicado al de la media europea. España ha contribuido a una fortaleza del euro que no ha sido posible por el núcleo duro de la Unión Europea. El precio del crudo tiene, eso sí, un mayor efecto en España, porque somos todavía más vulnerables que el resto de países europeos, en la medida en que tenemos una mayor intensidad energética, es decir, somos un país con un menor nivel de desarrollo y, por tanto, los shocks petrolíferos nos afectan más proporcionalmente que al resto de los países, y hasta ese factor exógeno tiene una incidencia mayor en España.

Además existen factores internos, que creo que el vicepresidente segundo y ministro de Economía ha explicado sobradamente y con toda claridad, ya que tenemos una demanda interna muy intensa, una demanda interna que hemos tenido que abastecer con importaciones que, afortunadamente, se ven crecientemente contrarrestadas por unas exportaciones, como las españolas, que siguen ganando cuotas de mercado. Ese es el verdadero indicador de competitividad. Efectivamente, no hay que analizar un solo indicador, sino varios indicadores para poder detectar cuándo existe un peligro cierto. Y el peligro cierto es que, aún teniendo un diferencial de inflación, no lo tenemos en la inflación subyacente; tenemos una ganancia de cuota de mercado y seguimos siendo el cuarto país que recibe más inversiones del exterior, que es también el mejor indicador de que somos competitivos.Sigamos controlando y sigamos analizando la coyuntura económica.

El Grupo Popular, como han manifestado tanto el Grupo de Coalición Canaria como el Grupo de Convergència i Unió, apoya y está totalmente de acuerdo con el análisis que ha hecho el vicepresidente segundo del Gobierno, pero es consciente de que España, con el diferencial que tiene en empleo todavía, no puede permitirse parar en ningún momento. Somos conscientes de que hay que seguir trabajando, como lo ha reivindicado y lo ha pedido el vicepresidente segundo del Gobierno. El Grupo Popular anima muy sinceramente, y en eso vamos a trabajar, a que se avance y se intensifique ese proceso de liberalización que, evidentemente, está en el mismo paquete, porque de lo que se trata es de repasar los sectores que existen, los sectores fundamentales de la economía española, y no dejarlo como una reforma hecha para el resto, sino como la reforma de un proceso constante en el que estamos de acuerdo, y en el que —yo creo que así se ha constatado— los órganos de vigilancia de la competencia juegan un papel fundamental. Cuando el presidente del Gobierno —yo lo he leído en la prensa— dijo que había una cierta sensación de que se podía producir un proceso de concertación, lo que se hizo —según publicó un acuerdo de Consejo de Ministros— fue instruir al servicio de defensa de la competencia para que se investigara dicho proceso. Las actuaciones se han adoptado y el Grupo Popular insta y apoya el que se tomen cuantas actuaciones sean precisas para utilizar los instrumentos que están para hacer efectiva esa defensa de la competencia.

Vuelvo a repetir, ya hay una política monetaria común —el PSOE durante cuatro o cinco años creyó que la única política posible era la política monetaria—, pero ahora es la única política que no podemos utilizar, y eso es lo que hace que los gobiernos sean más responsables y tengan que tomar medidas empezando por su propia casa, incluso cuando vamos a tener un superávit presupuestario, que esperamos se produzca ya a finales de este año o a principios de 2001, afrontando reformas estructurales que tendremos ocasión de discutir. Pero hay algo que el Grupo Popular considera fundamental: la confianza en los individuos y en la iniciativa privada que tiene que tener un marco regulatorio adecuado. Dotemos a la sociedad española del marco adecuado, pero confiemos en la iniciativa privada que, entre otras cosas, es la que ha permitido crear casi dos millones de puestos de trabajo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pisonero.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA QUE, PREVISIBLEMENTE, CONCLUIRÁ EN DICIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 172/000010.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea que, previsiblemente, concluirá en diciembre de 2000.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, querría empezar esta intervención dando la bienvenida al señor ministro en este trámite de las interpelaciones en su nueva función de ministro de asuntos europeos. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Bien sabe que en otros gobiernos de Europa la cartera que usted ostenta se desdobla en dos, que hay una cierta jerarquía entre las dos allí donde esto ocurre. Son dos carteras, pero no digo que tenga que ser así aquí. Digo que hoy está aquí en su calidad estrictamente de ministro de asuntos europeos, que hace mucho tiempo que han dejado de ser de exteriores y son básicamente europeos.

En sus nuevas funciones, respecto de las que usted ya tenía en el Gobierno anterior, me permito señalarle que tiene usted una ventaja y un inconveniente en lo que son y van a ser sus relaciones con esta Cámara a partir de ahora. Tiene una ventaja importante, es muy difícil que exista auténtico enfrentamiento con usted, no ya en la política exterior, sino mucho más concretamente en la política europea. Será muy difícil que haya, no ya con mi grupo, incluso con los demás grupos de la Cámara, auténticas situaciones de enfrentamiento, situaciones donde usted diga blanco y otros grupos de la Cámara en su práctica totalidad, hasta ahora con una sola excepción, estén diciendo negro. Eso es una ventaja. Sabe usted que esta Cámara comparte el 90 ó 95 por ciento de sus objetivos y de sus planteamientos en el ámbito de la política europea.

Sin embargo, eso tiene un inconveniente, señor ministro, eso le obliga a usted a jugar con la complicidad, y la complicidad se fundamenta en la información. Por tanto, a diferencia de lo que puede haber sido, por otras razones y porque son áreas políticas distintas, la colaboración con el Parlamento en otros ámbitos, en este ámbito concreto todo su equipo —y nos consta que ha sido así en el pasado y buena parte de su equipo en este ámbito ha sido renovado— tiene que estar transmitiendo constantemente, en tiempo real, información documental y verbal a esta Cámara. Le vamos a pedir que comparezca muchas más veces en Comisión que en Pleno, pero este Parlamento, para que pueda existir esa complicidad que de entrada le ofrecemos y piden sus portavoces, exige una enorme cantidad de información cotidiana.

Pero ocurre, de ahí esta interpelación urgente, que en uno de los temas más importantes que están en este momento en juego en la Unión Europea, en aquel en que nos estamos jugando todo el futuro de la Unión Europea, esa información no ha existido. Evidentemente no por razones imputables al ministro, sencillamente por el hecho de que terminó la legislatura anterior casi en el mismo momento en que empezaba a trabajar la Conferencia Intergubernamental. Después ha formado usted su nuevo equipo y aquí hemos estado todos, los unos por los otros, con la casa sin barrer, hasta hoy, mientras en los demás parlamentos de la Unión Europea, sin excepción, ha habido debates en plenos, ha habido debates en comisiones, hay documentos aprobados, hay resoluciones. Todos los parlamentos han fijado posición y han tenido información de primera mano. Aquí estamos ante uno de los temas, insisto, de mayor importancia, de máxima importancia en el ámbito europeo, sencillamente, como si esto no fuera con nosotros.

Esa es la intención de esta interpelación, señor ministro. El Reglamento define así el objetivo de las interpelaciones: conocer los motivos o propósitos de la conducta del Ejecutivo en asuntos de política general. Eso queremos, señor ministro, conocer los motivos o propósitos de la conducta del Ejecutivo en este ámbito. No queremos, se lo digo antes de entrar a precisar una serie de cuestiones muy concretas, atarle las manos. Cuando una conferencia está abierta, todos sabemos lo que es negociar. Por tanto, se lo digo de entrada, no planteamos esta interpelación con la idea de atar con cuerda corta, si me permite la expresión, al Gobierno para que salga de aquí con las manos atadas. Eso puede que lo hagan los escandinavos en sus parlamentos, y lo han hecho. Su colega escandinavo tiene que consultar cada paso que da con el parlamento, no puede hacer absolutamente nada. Usted tendrá un margen muy superior, porque esa es la tradición de esta Cámara y de nuestro sistema. Pero queremos información, y que tenga usted margen de negociación no significa que no nos pueda contar qué es lo que usted va a plantear, qué es lo que los representantes del Reino de España están planteando en la Conferencia Intergubernamental, qué están haciendo sus colegas, insisto, ante todas las cámaras de la Unión Europea en este momento.

El Consejo de Helsinki, por ir entrando en la materia, precisó el mandato, que previamente había establecido el Consejo de Colonia, al fijar básicamente tres objetivos de la Conferencia Intergubernamental, aunque en el último momento se añadió un cuarto.

En primer lugar, la Conferencia Intergubernamental debía tener como fin fijar el tamaño y la composición de la Comisión Europea. En segundo lugar, restablecer la ponderación de votos en el Consejo. En tercer lugar, establecer una posible ampliación del voto por mayoría cualificada en el Consejo y, finalmente, a iniciativa de algunos Estados —nos consta que no fue esa la intención del Gobierno español en ese momento—, se decidió dejar la puerta abierta a cualquier otra modificación que fuera necesario introducir en los tratados consecuencia de las tres anteriores, con lo cual, sin ser realmente un cajón de sastre, de alguna forma quedaba abierto.

Tenemos claro que lo que está en juego, por lo menos, es toda la estructura institucional de la Unión, si es que no se añaden más cosas. Ante la ampliación de la Unión Europea, y parafraseando un poco a Manzoni, para que todo siga igual, hay que cambiarlo absolutamente todo, porque, si no, con treinta Estados miembros las instituciones actuales se colapsan y mueren, y lo que fue una Unión Europea se acabará convirtiendo en una mera zona comercial.

Desde el 14 de febrero se ha empezado a trabajar, ya ha habido representantes del Reino de España trabajando. Por tanto, ahí es donde le formulo la primera pregunta que le planteo esta tarde, señor ministro. De este orden del día cerrado que se estableció en Helsinki, ¿la posición del Reino de España es que ese orden del día es el único? Porque hay una diferencia fundamental entre unos y otros Estados de la Unión Europea. ¿Acepta España que en el Tratado hay que añadir más cosas o se va a quedar exactamente solo en lo que se

llamó en su momento, en esta terminología cerrada de los que están en los temas europeos, los flecos de Amsterdam? ¿Se acepta desde España una cierta apertura de miras, y una vez abrimos el melón de lo que supone reabrir la negociación de un nuevo tratado, también pueden caber otras cosas? Esa es una primera opción y este Parlamento espera que usted nos diga con qué ánimo está asistiendo el representante de España a esta conferencia, porque no lo sabemos; lo intuimos un poco por los comentarios que se hacían antes de que la conferencia se abriera, pero en este momento no lo sabemos.

A partir de ahí, si me permite, voy a entrar en algunos de los temas concretos por precisar las cuestiones sobre las cuales nos gustaría que usted se pronunciara.

En primer lugar, el tamaño de la Comisión. Como bien sabe, están sobre la Mesa dos posibilidades: que en la Comisión Europea siga existiendo un comisario por cada Estado miembro o que eso deje de ser así. Si deja de ser así, eso supone que algunos Estados miembros renunciarán a tener un comisario de su propia nacionalidad, pero quizá por un sistema de rotación, después de dos o de tres mandatos, según se establezca, finalmente, todo el mundo habría tenido algo. La otra posibilidad es que se mantenga, incluso con la ampliación, un comisario por cada Estado miembro. Eso presupone una reforma a fondo de toda la estructura de la Comisión, dando muchos más poderes al presidente y jerarquizando a los comisarios entre sí. ¿Dónde está España? ¿España está optando por una solución o está optando por la otra solución? Luego ya negociará, pero, como tendencia, está claro que se puede tener una posición sobre esta cuestión.

En segundo lugar, la ponderación de votos en el Consejo. En el Consejo de Ministros de la Unión Europea las decisiones se toman con una ponderación de votos que se estableció, y que se ha ido modificando a medida que se han ido produciendo las sucesivas ampliaciones, en función básicamente de criterios de población. Es evidente que ya hoy esa ponderación de votos es injusta y no se corresponde con el peso de la población que tienen algunos Estados; y es mucho más evidente que si simplemente se mantiene el esquema matemático actual, con la ampliación quedaría absolutamente desequilibrada la posibilidad de tomar decisiones en el interior del Consejo. En ese tema tenemos claro que España tiene todo el derecho de modificar, y ya sabemos un poco, por los trabajos que tuvimos en la subcomisión, por dónde va España; sabemos que se plantea la posibilidad de las dobles mayorías, una mayoría de Estados sumada a una mayoría estrictamente numérica de ciudadanos representados por esos Estados. De todos modos, yo querría saber si España tiene alguna solución para impedir lo que los Estados más pequeños quieren impedir, y con razón, que es que, finalmente, en ese juego de mayorías lo que acabe posibilitándose sea un directorio de Estados grandes en la Unión Europea que sean los que acaben dirigiendo los destinos de la Unión. ¿Cuál es la posición de España en este tema?

En tercer lugar, uno de los temas también de enorme relevancia es el pasar de la unanimidad a la mayoría cualificada en gran cantidad de ámbitos. Parece obvio que en una Unión Europea que pasa de quince a treinta miembros —veremos cuándo llega a los treinta, aunque tendemos hacia ello, sería igual en el caso de que fueran veinticinco— la unanimidad será difícilmente alcanzable y, por tanto, uno de los temas que están sobre la mesa es la posibilidad de que muchas cuestiones que hoy se resuelven por unanimidad pasen a resolverse por mayoría cualificada, o incluso más, que la regla general sea la mayoría cualificada y que la unanimidad sea una excepción. Querríamos saber por dónde van los tiros, señor ministro, por dónde va España en esta cuestión. Se habla, por ejemplo, de la posibilidad de que una buena parte de la fiscalidad se decida por mayoría cualificada. Francia, con todo desparpajo, si me permite la expresión, ha dicho que pide que se aprueben por mayoría cualificada, y no por unanimidad, el IVA, el impuesto sobre sociedades y las plusvalías; es una posición concreta, clara y nítida. ¿Dónde está España? La Comisión Europea también ha dicho que todo aquello que afecte al fraude o que directa o indirectamente afecte al mercado interior tiene que ser por mayoría cualificada. En cierto modo la fiscalidad afecta siempre al mercado interior y, por tanto, habrá que ver exactamente por dónde vamos. Hay una propuesta concreta para extender la coordinación de la Seguridad Social también por mayoría cualificada. Justicia e Interior en este momento es un ámbito que está claramente por la unanimidad y, sin embargo, está sobre la mesa la posibilidad de que todo lo que hace referencia al derecho de asilo, a la concesión de visados y a la regulación de la inmigración pase a ser también por mayoría cualificada. No es poca cosa. No hay que recordar en esta Cámara la sensibilidad que tiene este tema. ¿Se acepta? ¿No se acepta? ¿Es negociable? ¿Es una cuestión innegociable? ¿Por dónde va España en esta cuestión?

En cuarto lugar, hay un tema que preocupa particularmente porque es un tema donde los demás Estados están mirando a España en la medida en que hasta ahora parece que no se ha pronunciado con suficiente claridad, y quizá no lo haga hoy. Yo querría que lo hiciera o al menos, si no lo hace, que nos diga por qué el Gobierno de España no se pronuncia con suficiente claridad en este punto.

En la medida en que se está planteando que muchas decisiones pasen de la unanimidad a la mayoría cualificada se está diciendo en paralelo que aquellas decisiones que son por mayoría cualificada han de vincularse a la decisión del Parlamento Europeo y, por tanto, que pase a entrar el mismo en todas aquellas decisiones que se decidan por mayoría cualificada; es decir, lo que en

el argot comunitario sería la vinculación absoluta entre mayoría cualificada y codecisión. Donde hay codecisión hay mayoría cualificada, donde hay mayoría cualificada hay codecisión, tanto monta, monta tanto. Esta es la propuesta que está sobre la mesa, pero en la Cosac, en la Asamblea de las Comisiones parlamentarias que trabajamos en estas cuestiones europeas en todos los parlamentos de la Unión, reunida hace dos días en Lisboa, el secretario de Estado de Asuntos Europeos —y era una reunión abierta al público— denunció que determinados Estados se oponen frontalmente a esa vinculación entre codecisión del Parlamento Europeo y mayorías cualificadas, sin precisar exactamente cuáles eran esos Estados. Yo querría saber si España está o no entre los Estados que se oponen a ese incremento de poderes del Parlamento Europeo cuando se produzca el paso a la mayoría cualificada. Si es así, queremos saber por qué.

Por otro lado, también se plantea, y eso se relaciona con la primera pregunta que le formulaba…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Guardans, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Voy terminando.

Se plantea la posibilidad de incluir nuevos temas en esta reforma del tratado. Es la primera pregunta que le he planteado, pero, por si acaso y a la espera de la respuesta, le dejo caer dos cuestiones que están sobre la mesa y que, por lo menos, hay, si no unanimidad, una cierta mayoría en la comprensión de que eso debería incluirse en el tratado. En primer lugar, la seguridad y defensa. Estamos todos de acuerdo en que vamos hacia una seguridad y defensa en Europa. Se ha creado un comité interino de defensa, se han tomado decisiones políticas de primerísimo orden y todo eso se está haciendo prácticamente sin fundamento jurídico ninguno. La cuestión que está sobre la mesa es si debe o no reformarse el tratado para empezar a recoger las consecuencias jurídicas constitucionales a nivel europeo de los nuevos mecanismos de defensa que se están creando.

En segundo lugar, la carta de derechos fundamentales. No me he querido centrar en ello, porque podría haber sido motivo de la interpelación por sí misma, pero saben SS.SS. que se está elaborando una carta de derechos fundamentales en toda la Unión Europea y lo primero que se plantea es si será una carta vinculante o no, alegable ante los tribunales y que, por tanto, conceda derechos a todos y cada uno de los ciudadanos. Eso depende en buena medida de si se integra en el tratado o si pasa a ser un documento de un cierto valor político, pero no integrado en el tratado.

Hay otras cuestiones que quizá se podrían tratar y que paso por encima porque ahí sí creo que la posición del Gobierno no tiene especial margen. Están las distintas posibilidades sobre el incremento de miembros del Parlamento europeo, la representación en el Parlamento Europeo, la reforma del Tribunal de Justicia, el comité de regiones sobre el que, si tengo tiempo después, le haré algún comentario, o la sistematización de los tratados.

Termino, señor presidente. Señor ministro, usted conoce bien los deportes de montaña, según tengo entendido. Sabe que cuando se tiene la posibilidad de ir por lo que se llama en terminología olímpica las aguas rápidas, hay que remar más rápido que las aguas para dirigir la embarcación. Quien no rema más rápido que las aguas, se está dejando arrastrar por las aguas y es incapaz de dirigir la embarcación, sobre todo cuando viene una ola, que se ha de atacar directamente de frente. Si no es así, la ola se le lleva a uno. Lo único que queremos saber en este momento es si el Gobierno español está simplemente dejándose llevar aguas abajo o está remando con aquellos que reman más veloces que las aguas y, por tanto, dirigiendo su propia embarcación.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor diputado, por su intervención y por plantear un tema de tantísima trascendencia como es la posición del Gobierno de España ante la Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea que, como usted dice, todos estamos intentando que concluya antes de diciembre del presente año y, por tanto, a lo largo de la Presidencia francesa. Es un tema de enorme relevancia de política exterior. Lo digo porque es cierto que en otros países europeos existen ministros directamente ocupados de los asuntos europeos, pero suelen ser ministros delegados y nadie pone en cuestión que estén en el ámbito de la política exterior. Por otra parte, es un tema de tanta relevancia, que ha habido una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que sin duda conoce, relativa a la necesidad de crear en el ámbito de la Comisión Mixta para la Unión Europea una subcomisión parlamentaria para el análisis del desarrollo de las conclusiones de la Conferencia Intergubernamental. Es una iniciativa que quiero saludar, que creo que es muy positiva y que espero que nos ayude a todos a ir conformando una posición que, también comparto con usted, como en cualquier tema de política exterior, tiene que ser lo más consensuada posible, lo más común posible. Le agradezco enormemente su oferta —he entendido bien la expresión, aunque la podamos utilizar entre comillas— de complicidad y, por lo tanto, de consenso entre los diferentes grupos parlamentarios. Eso implica un esfuerzo por parte de todos y aportaciones por parte de todos. Por parte del Gobierno, desde luego, yo le garan-

tizo la máxima información, el contraste máximo de ideas y también un esfuerzo permanente para ir perfilando posiciones que, precisamente para que puedan ser sólidas y puedan plantearse con total rotundidad en el ámbito internacional, es muy bueno que tengan el máximo respaldo parlamentario y político. Por tanto, le agradezco su actitud y su ofrecimiento. Creo que los enfrentamientos en estos temas siempre son negativos, pero para que no haya enfrentamientos hace falta también que haya una clara voluntad de buscar el consenso, que yo le garantizo que así va a ser.

En cualquier caso, celebrar debates parlamentarios sobre esta cuestión me parece absolutamente imprescindible. Es cierto que se han dado unas circunstancias políticas en nuestro país que han impedido que ese debate se produjera en el mismo momento que se ha producido en otros países europeos, por razones obvias y que ustedes conocen, pero ahora hay que recuperar el tiempo perdido e ir hacia la toma de decisiones y conclusiones lo antes posible.

Es cierto que, con ocasión de la realización de las comparecencias del presidente del Gobierno a través de diferentes cumbres europeas, se ha realizado un primer debate sobre cuál debía ser el alcance de la reforma institucional para adaptar la Unión Europea a la futura ampliación. Usted ha preguntado cuál es la posición de España respecto a la amplitud de la agenda, a la posibilidad de modificarla y cuál es la posición del Gobierno. Es cierto que estamos ante un tema extremadamente complejo y creo que todos podemos entender que es bueno dejar al Gobierno márgenes de maniobra para que, en el momento adecuado, pueda llegar a conclusiones y a acuerdos con el resto de nuestros socios de la Unión. Han transcurrido ya dos meses y medio desde la inauguración de la conferencia, que fue el pasado 14 de febrero, y yo creo que es posible afirmar hoy ya que la posición defendida en su día por una mayoría de los Estados miembros, entre ellos España, a favor de un orden del día de la conferencia que fuera ambicioso —y de hecho lo es—, pero que al mismo tiempo fuera un orden del día centrado en las cuestiones esenciales, sin difuminar y sin que pudiera verse contaminado por otros debates —y éste me parece que es un tema que también podríamos comentar—, es esencial para que podamos culminar esa Conferencia Intergubernamental con éxito antes de finales de año. Me parece que esta posición se ha impuesto claramente. Creo que la posición de la próxima Presidencia francesa es exactamente ésa, y espero que eso pueda ser refrendado además en el próximo Consejo Europeo de Feira, bajo Presidencia portuguesa, que claramente parece que se va a orientar en esa dirección.

¿Cuáles son las cuestiones centrales de la conferencia? Yo creo que básicamente, a estas alturas, simplificando, podemos centrarlas en tres: la reponderación de los votos en el Consejo, a lo que usted se ha referido con tino; el tamaño de la composición de la Comisión Europea, que es un tema también de fondo; y la extensión de la mayoría cualificada. Es verdad que podemos hablar de otras cosas, que me gustaría comentar y conocer la opinión de los grupos de la Cámara, por ejemplo, sobre un tema tan esencial y de máxima actualidad, y que de alguna forma puede estar ligado a lo que estamos hablando, pero que va más allá, como es el de las cooperaciones reforzadas. Es cierto también, como usted ha dicho, y por cuestiones de tiempo ha tenido que pasar muy rápidamente sobre ellas, que hay otras cuestiones, como la reforma del Tribunal de Justicia y el Tribunal de Primera Instancia, cuestiones relativas a la composición y al número de miembros del Parlamento Europeo y otros órganos de la Unión, como puedan ser el Tribunal de Cuentas, el Comité Económico-Social o el Comité de las Regiones. En cualquier caso, conforme a lo acordado en Helsinki, el Consejo Europeo de Feira decidirá, en las próximas semanas, en base al informe que elaborará la Presidencia portuguesa y, por tanto, también va a decidir algo que usted ha mencionado, y que yo comparto en cuanto a su tremenda importancia, y es si es necesaria o no una modificación del tratado en relación con el desarrollo de lo que llamamos la política exterior de seguridad y defensa europeas.

También quiero referirme, aunque sea de forma breve –probablemente tendremos tiempo después, en la réplica, para ir ampliando todas estas cuestiones—, a la elaboración de la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea, en la que viene trabajando, como S.S. sabe, desde hace meses un órgano compuesto por representantes de los gobiernos, del propio Parlamento Europeo y de los diferentes parlamentos nacionales. El Gobierno concede la máxima importancia a este ejercicio, cuyo éxito es muy importante para que los ciudadanos europeos se sientan integrados cada día más en ese proyecto común y compartido que queremos que sea la Unión.

De acuerdo con las conclusiones de Colonia, el primer objetivo de esta iniciativa es acordar un texto de naturaleza política, que debe ser proclamado además solemnemente por las instituciones europeas al finalizar la Conferencia Intergubernamental y, por tanto, antes de que acabe el presente año. Ya se verá después –y, por tanto, le anticipo cuál es la posición del Gobierno de España en estos momentos— si conviene que esta carta —y además en qué condiciones— se incorpore o no a los tratados. Dependerá, entre otras cosas, de su contenido. En cualquier caso, en ningún momento vamos a negar la naturaleza política, la enorme importancia política de la misma.

Antes de describir brevemente las líneas principales de la posición española sobre las cuestiones centrales de esta conferencia, permítanme unas palabras para situar el momento actual del desarrollo de los trabajos que deben concluir en la cumbre de Niza. Desde el inicio de la conferencia se han celebrado ocho reuniones,

una de carácter informal, además de la del grupo de los representantes de los gobiernos y cuatro ministeriales, en las que ha habido ocasión de examinar en detalle todas las cuestiones que integran el orden del día de aquélla. Le puedo avanzar algunas conclusiones que después podemos ampliar, si conviene.

La primera conclusión es que hay un consenso creciente en cuanto a no desbordar el mandato de la conferencia y no poner así en riesgo la finalización de los trabajos dentro del calendario previsto. Saben SS.SS. que en estos momentos hay un debate apasionante —si me permiten una expresión propia de un debate parlamentario en que se habla de temas tan importantes— en relación con el futuro de Europa, el futuro de Europa a largo plazo, con aportaciones distintas que todos tenemos la obligación de seguir muy atentamente y en las que, desde luego, tenemos la obligación de intervenir de manera activa. Creo sinceramente que lo que nos interesa ahora a los europeos es que ese debate en el medio y el largo plazo respecto al futuro de la integración europea en la perspectiva de la ampliación no contamine el éxito de la Conferencia Intergubernamental y por lo tanto no nos desvíe de la necesaria atención respecto a los aspectos concretos que ya he mencionado, que son tremendamente importantes y sobre los cuales es necesario que lleguemos a acuerdos entre todos. Creo que con eso respondo a una de sus cuestiones de una manera suficientemente clara.

Una segunda idea a destacar es que esa autolimitación —para entendernos— de la agenda no significa en absoluto ausencia de ambición porque los temas que podemos acordar son de enorme trascendencia y, además, llegar a soluciones adecuadas en cada uno de ellos supone una enorme dificultad que yo no quisiera pasar por alto. Esta primera fase de la conferencia bajo Presidencia portuguesa ha supuesto fundamentalmente, como es natural, una labor de preparación y de clarificación, pero todos sabemos que no hemos entrado todavía en lo que llamaríamos propiamente la fase de negociación. Eso va a ser en los próximos meses, sobre todo después del verano, de cara a la conferencia de Niza. Por ello, creo que sería equivocado tener grandes expectativas en ese terreno —no en otros— respecto a las conclusiones que se pudieran derivar del próximo Consejo de Feira. De ahí tiene que salir un buen clima, un buen ambiente entre todos los países para que nos comprometamos, primero, a no contaminar el debate con otras cuestiones, y segundo, a avanzar en esos tres o cuatro aspectos —incluyendo la cooperación reforzada si se quiere— que nos hemos fijado como importantes.

La Presidencia portuguesa presentará un informe, hará un balance de los trabajos, presentará las diversas opciones que sobre cada uno de los puntos defienden las delegaciones y, al final, como es lógico, propondrá un orden definitivo de la conferencia sobre el que deberá pronunciarse el Consejo europeo. A partir de este momento —y voy terminando, señor presidente—, con el terreno bien acotado y conocidas y clarificadas las posiciones de todas las negociaciones, entraremos en la fase negociadora. Todos queremos que ésta termine en Niza, pero también le digo que no a cualquier precio. El Gobierno español considera que no será posible un acuerdo final si no se logra una solución satisfactoria en la cuestión que España considera central en todo este ejercicio: la reponderación de los votos en el Consejo de modo que permita restablecer los equilibrios geográficos y de población, que se han deteriorado y que, en función de las próximas ampliaciones, podrían empeorar todavía más. Es cierto que tenemos un soporte jurídico muy claro: la Declaración número 50 de la conferencia que aprobó el Tratado de Amsterdam, según el cual se debería tener en cuenta especialmente el caso de España.

Finalizo esta primera intervención reiterando la completa disponibilidad del Gobierno para debatir en el Parlamento tantas veces como sea necesario y tantas veces como sea útil —que siempre lo será— todas las cuestiones relativas al desarrollo de la Conferencia Intergubernamental con la esperanza y la convicción de que, como en otras ocasiones, seremos capaces de lograr una posición consensuada. Ello permitirá al Gobierno defender con mayor fuerza los intereses de nuestro país, que es lo que a todos nos conviene.

En cualquier caso, quedo a disposición de SS.SS. por si puedo ir aclarando algunos puntos concretos en el turno correspondiente a la réplica.

Muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor ministro. He intentado decirle que queríamos información. Insisto en que no pretendemos que el Gobierno salga de aquí con las manos atadas, pretendemos que tenga al menos el mismo margen de negociación que tendrá cualquiera de los demás ministros o de los demás gobiernos presentes en la Conferencia Intergubernamental, pero lamento decirle que en su intervención ha habido muy poca información. De hecho ha ido a hablar de la reponderación de los votos en el Consejo, tema de enorme importancia pero en el que le señalo que en mi propia intervención lo he pasado por encima sencillamente señalando que este tema lo pasaré por encima porque es el único en el que tengo clara la posición española. Lo he pasado por encima no porque no sea importante, sino porque he considerado que en eso sí conocemos perfectamente, hasta el punto en que lo sabemos, el protocolo, esa declaración que se le sumó al Tratado de Amsterdam, sabemos la importancia que eso tiene para España y sabemos el sentido que eso tiene. Por cierto, cuando yo he hecho ese comentario inicial del ministro de asuntos europeos y ministro

de Asuntos Exteriores no estoy criticando el organigrama que en su libre decisión puede establecer el presidente del Gobierno, estoy simplemente señalando que de hecho esta es una cuestión de política interior, cuando el 60 por ciento aproximadamente —los servicios de la Cámara podrán corregir esta afirmación que creo que está contrastada— de las decisiones que se toman aquí, leyes, proposiciones no de ley, de las iniciativas parlamentarias de contenido sustancial que se deciden aquí traen causa directa o indirectamente de decisiones de la Unión Europea. Lo que estamos poniendo en juego aquí es una reforma constitucional de la Unión Europea. Por tanto, en ese sentido es en el que esta interpelación y el contenido de lo que estamos hablando no es política exterior, no es preocuparnos de terceros, sino que es estar preocupándonos de la propia Cámara en la que estamos, de si nos impondrán o no decisiones de política fiscal en las cuales no habremos intervenido, de si nos impondrán o no un modelo de Seguridad Social en el cual no hayamos intervenido, de si nos impondrán un impuesto o no contra los votos de España. Evidentemente eso se centra en la importancia de reponderar los votos, pero se centra también en un tema sobre el cual quiero que me diga usted algo, señor ministro —no pido que lo diga todo, pero diga usted alguna cosa—, que es la mayoría cualificada: en qué temas va a estar dispuesta España a aceptar mayoría cualificada.

Insisto en que no le pido más y he querido ser muy prudente en esta intervención. He estudiado lo que han hecho los demás parlamentos, no he tomado de modelo los parlamentos escandinavos donde le aseguro que su colega no puede dar un paso sin consultar, aunque sea por teléfono, con la comisión correspondiente, no puede hacer absolutamente nada. No pretendo eso, pero sí que esta Cámara tenga una cierta información de qué es lo que se está planteando ahí o deducir que no estamos planteando nada, que también es una posibilidad, pero entonces ahí sí que el tono sería distinto, porque no creemos que en un tema como este haya que estar simplemente a la espera de ver qué es lo que los demás ponen sobre la mesa. Mayoría cualificada en fiscalidad, sí o no y en qué casos, o más o menos hacia dónde vamos; Seguridad Social, sí o no y más o menos en qué términos; ¿en las políticas de asilo y de justicia e interior aceptaremos mayoría cualificada? Sí o no, o seguiremos exigiendo la unanimidad. Le ruego que nos dé alguna pista, aunque la negociación concreta no vaya a ser hasta después de verano, que nos oriente un poco de por dónde están yendo los tiros, por lo menos sobre lo que ustedes querrían, sin que esto se convierta en un atarle las manos a efectos negociadores.

Ha hablado usted de la cooperación reforzada y efectivamente eso supongo que en los próximos debates en Comisión tendremos ocasión de comentarlo y también en la subcomisión que se va a crear. Entendemos que efectivamente hay que ir a modelos de cooperación reforzada, claramente, sin ninguna duda, porque es obvio que hay gente que seguirá distintas dinámicas dentro de la Unión Europea. Los franceses, que asumirán la presidencia a partir de ahora, han introducido un término nuevo —que vamos a ver si tiene fortuna en el argot comunitario, este que se enriquece a gran velocidad— que es la vanguardia. Ahora se empieza a hablar de los países de vanguardia y en lugar de núcleo duro, que es un término que suena mal, prefieren hablar de países de vanguardia que tienen que tener la posibilidad, por tanto, de tomar decisiones entre ellos, distintas del resto, igual que se hizo con Schengen, igual que se hizo con la unión económica y monetaria. Nosotros somos partidarios de eso siempre y cuando no desvirtúe la Unión Europea; es un tema sobre el que hay que profundizar con mucho más detalle, pero de entrada efectivamente sí.

En cuanto a cerrar el orden del día, ese orden del día ambicioso, pero muy concreto, usted ha puesto un argumento que no sé si comparto, simplemente lo acepto. Insisto en que esta interpelación no es de crítica, no es una interpelación de oposición, es una interpelación que pide información, pero le pongo sobre la mesa que usted ha dado un argumento que se le puede dar la vuelta, como de hecho se la dan algunos países. Usted dice que es mejor no contaminar el orden del día de la conferencia y, por tanto, no mezclarlo con otras cuestiones, ciñéndonos a lo que es fundamental, pero hay otros Estados que con la misma legitimidad y la misma lógica formal dan un argumento que es exactamente el contrario. Los tres puntos que usted ha tocado son tan complicados en términos políticos, levantan tantas aristas, que es mucho más prudente diluirlos en un paquete mucho más amplio donde sea mucho más fácil negociar muchas más cosas a la vez y que, finalmente, la píldora acabe entrando a todos con mucha más suavidad. Esta es la posición del Gobierno portugués entre otros muchos, posición que es pública. Yo entiendo los dos argumentos, sólo le digo que el suyo, que es mejor ceñirse exactamente a los temas, si hubiera sido tan sencillo, se hubiera resuelto en el Tratado de Amsterdam porque nada ha cambiado en Europa, absolutamente nada, no hay ningún dato nuevo que no estuviera sobre la mesa cuando se negoció el Tratado de Amsterdam. Si no se pudo resolver en Amsterdam algo tendrá que cambiar ahora para que eso se resuelva, y una posibilidad sería ampliar un poco las miras e incluir la resolución de estas cuestiones en las que está en juego la identidad de los distintos Estados y, por tanto, de los distintos gobiernos y los poderes de los distintos Estados en el conjunto de la Unión. Es posible que ahí haya ganadores y perdedores que puedan por lo menos salvar la cara, si eso se presenta de una forma mucho más amplia. Todavía no sé si en el caso de que tengamos posiciones muy claras España estará entre los ganadores o los perdedores, no lo sé.

No he tenido tiempo de comentar antes, y lo hago ahora brevísimamente, dos cuestiones más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Le rogaría, señor Guardans, que vaya terminando.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Simplemente los enuncio, aunque de una forma más extensa de cómo lo he realizado antes. El Tribunal de Justicia y la Comisión plantean que ante la posibilidad de colapso total de su trabajo haya una mayor implicación de los tribunales nacionales en la aplicación del derecho comunitario que evidentemente hoy ya es así. Los juristas sabemos que el derecho comunitario es derecho interno, pero en términos jurisdiccionales eso no es del todo así o no es todo lo que debería ser. Por tanto, nosotros seríamos partidarios de que la reforma ambiciosa que plantea la Comisión en cuanto al Tribunal de Justicia, que en nada afecta al Gobierno español en términos de soberanía o en términos de poder, sino que es una cuestión de estricta eficacia, se llevara a cabo, prácticamente al cien por cien de lo que plantea. Le hago ahí una llamada a título estrictamente informativo: hable con el equipo del Ministerio de Justicia, porque en el libro blanco que ha planteado el Consejo General del Poder Judicial está también planteada una reforma de la cuestión prejudicial en el sistema judicial español. Cruzar las dos reformas a la vez podría ser perfectamente sensato y sería un paso adelante de gran importancia.

Finalmente, y termino, me referiré al Comité de las Regiones. No he querido, porque eso hubiera sido también motivo de una interpelación entera, dedicar toda esta interpelación al papel que tiene o mejor dicho que no tiene el Comité de las Regiones en Europa. Lo mejor es enemigo de lo bueno y, por tanto, en este momento no voy a poner en cuestión las competencias o facultades que tiene el Comité de las Regiones, sino sencillamente su reestructuración. Hay una que se planteó ya cuando se elaboró el Tratado de Amsterdam, que ahora sería bueno que se volviera a plantear y que no sabemos por qué en su momento España no quiso apoyar. Ahora el propio Parlamento europeo vuelve a decir que es importante que se haga, que es la posibilidad de que el Comité de las Regiones, primero, esté formado solo por miembros con legitimidad democrática y, por tanto, que formen parte de una asamblea legislativa o de una asamblea democráticamente elegida, con lo cual se reforzará absolutamente el Comité de las Regiones y, segundo, la posibilidad de que el Comité de las Regiones al menos en determinadas materias que hagan referencia al principio de subsidiariedad pueda recurrir directamente al Tribunal de Justicia de las comunidades. Creo que el Gobierno español podría hacer propias estas dos cuestiones en esa conferencia —no plantearlas porque planteadas ya lo están—, pues no perturban lo que debería ser una visión incluso absolutamente estatalista que pueda tener en este momento el Gobierno y creemos que reforzaría la legitimidad.

Le pido un poco más de claridad en sus explicaciones, señor ministro.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ya sé que forma parte de la práctica parlamentaria pedir siempre claridad adicional y muchas más explicaciones. Yo se lo acepto, pero tiene usted que convenir conmigo en que un tema de estas características difícilmente se agota en el tiempo que se nos concede en una interpelación, tendremos ocasión de hablarlo en muchísimas ocasiones y usted mismo ha tenido que guardar para su segunda intervención muchas cuestiones concretas. Por lo tanto, creo sinceramente –se lo digo con toda honestidad— que ese calificativo de falta de claridad no se corresponde de verdad con lo que ha sido un intento real de explicar, en el tiempo limitado que he tenido, las cosas que tenemos entre manos.

En cualquier caso, voy a intentar, porque de nuevo estamos ante cinco minutos de tiempo —y usted lo sabe—, contestar a algunas de sus cuestiones concretas, convencido de que van a quedar muchas cosas pendientes de las que vamos a tener que seguir hablando en los próximos meses. Pero le ruego que no lo atribuya a una voluntad de falta de claridad, sino precisamente a las limitaciones objetivas que en este tipo de debates se producen. Porque intentar que yo le conteste ahora al debate sobre qué se entiende por países de vanguardia, qué se entiende por cooperaciones reforzadas y dónde, la composición de la Comisión, nuestra posición respecto a la ponderación de votos o a la reponderación, nuestra posición respecto a las mayorías cualificadas y dónde y en qué sectores tenemos que aplicarlos, y si además tengo que hablar de la política de seguridad y de defensa y si resulta que además tenemos que hablar del papel del Parlamento Europeo y en cuanto a la codecisión, a mí me parece muy bien, pero estoy seguro de que usted convendrá conmigo en que no lo puedo hacer en cinco minutos. Lo iremos viendo en los próximos días, en las próximas semanas y en los próximos meses. Yo le doy garantía de que eso va a ser así, pero le ruego que afrontemos todos este debate con la seriedad, la objetividad y el rigor que requiere. Y eso significa hablar de todo en su momento y sin pretender que podamos agotar un debate de estas características en una interpelación que dura quince minutos primero y cinco minutos después.

A partir de ahí, puedo intentar decirle en plan telegráfico lo que le puedo decir, y es que España ve el con-

cepto de cooperación reforzada, que está en el fondo del debate sobre la construcción europea en los próximos meses y en los próximos años y que está en el fondo del debate sobre la ampliación, como algo extraordinariamente importante, pero no entiende el concepto de países de vanguardia. Y lo dice España desde la legitimidad de estar en todas las cooperaciones reforzadas que hasta ahora han tenido lugar en la Unión Europea, desde el principio, en la unión económica y monetaria, en el espacio Schengen, en la formulación del tercer pilar y el espacio común de defensa y de interior, en todo lo relacionado con la política de libre circulación de personas, la inmigración y el impulso de Tampere, en el impulso de reformas estructurales en Lisboa. España está en todas las puntas de lanza del proceso de construcción europea, y desde esa legitimidad le digo que es muy importante que las cooperaciones reforzadas salgan pero que no pongan en peligro la sustancia de los tratados. ¿Y eso qué significa? Significa que estamos de acuerdo en la cooperación reforzada, por ejemplo, en todo lo relacionado –fíjese si voy a ser concreto— con el tercer pilar. Voy a ser todavía más concreto: tenemos una posición favorable en todo lo que represente el segundo pilar, política exterior común de seguridad y defensa, y en buena parte del primer pilar, pero no en todo. Y eso liga con lo que usted me preguntaba respecto a las mayorías cualificadas. Tenga usted presente, señoría –usted lo conoce muy bien—, que el 80 por ciento de las decisiones que se toman hoy en general ya se hacen por mayoría cualificada. Hay un 20 por ciento restante, y eso nos obliga, si no queremos hacer cosas insensatas, a afrontar ese 20 por ciento que resta de manera pragmática y, si me apura, caso por caso. Nosotros estamos dispuestos a ampliar el sistema de mayorías cualificadas a cuestiones tales como todo lo vinculado con la ciudadanía, lo vinculado con la libre circulación de personas, lo vinculado con las instituciones, con la industria o con la cultura. En cambio –me lo ha preguntado usted, y yo se lo respondo—, España no tiene una posición favorable a que la cooperación reforzada se pueda establecer sobre la base de pasar por encima de cuestiones que constituyen el cuerpo y el corazón del tratado, como son la fiscalidad, los sistemas sociales y de protección social y, por lo tanto, la Seguridad Social o también, como usted mencionaba, todo lo relacionado básicamente con las cuatro libertades fundamentales. Por consiguiente, creo que la posición de España en este tema está suficientemente explicada. Tenemos que seguir precisándola, estoy completamene de acuerdo. La codecisión no es algo que debamos establecer. España está a favor de la codecisión en general, pero no es algo que debamos ver como de aplicación automática en función de las mayorías cualificadas, es algo que debemos ver con un poquito más de pragmatismo porque nos conviene a todos, al conjunto de los europeos.

Tambien quiero decirle que en el ámbito de seguridad y de defensa –y con esto termino, señor presidente— se está avanzando mucho y estamos avanzando mucho en algo que es enormemente complejo y de una gran trascendencia, que es en la creación de lo que llamaríamos la identidad de seguridad y de defensa europea, que debemos hacer plenamente compatible con el vínculo atlántico y —si me permite también— plenamente compatible con la ausencia de recelos –eso es un trabajo muy profundo— de los países del área sur del Mediterráneo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Esta es una cuestión enormemente delicada, que debemos tratar con mucho detenimiento y ante la cual yo muestro mi total disposición a seguir tratándola con SS.SS. en el ámbito parlamentario que se considere oportuno.

Yo le digo que el Gobierno va a remar fuerte y bien, como lo ha venido haciendo siempre en defensa de los intereses de España, pero en el bien entendido de que esa defensa es perfectamente compatible –debe serlo, pero además lo es— con el avance en la integración europea y con ese horizonte de una Europa fuerte, competitiva y plenamente democrática y que sea un punto de referencia en el mundo que todos hemos deseado siempre.

Muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

No voy a fijar posición, sino a hacer unas pequeñas reflexiones sobre esta cuestión. Es evidente que es terriblemente importante este debate y sobre todo que lo hubiéramos hecho con antelación en el tiempo –no se ha podido hacer— por muchas razones, entre otras, para que pudiéramos conocer la posición y en los foros de debate en los que los demás parlamentos de los Estados miembros se pronuncian poder haber sabido exactamente qué es lo que el Gobierno pensaba en cada una de estas cuestiones, aunque sólo fuera por eso. Agradecemos que se hayan abierto estas reflexiones. En todo caso, nos parece que es una ocasión para hacer varias reflexiones. En primer lugar, el tema del orden día. Ya hablamos, cuando compareció el presidente del Gobierno después de la cumbre de Helsinki, de que este orden del día nos parecía que se hubiera podido abrir un poco más, entre otras razones porque, como aquí ya he señalado, eran cuestiones que estaban muy tratadas, muy debatidas y no se habían podido solventar en lo que es la reforma del Tratado de Amsterdam por la dificultad que conllevaba. Creemos que se podían haber tratado otras cuestiones que, en definitiva, no lo pensábamos

sólo nosotros, no era un problema de tiempo sino un problema de dificultad y quizás añadiendo más cuestiones al orden del día hubiéramos llegado a soluciones mejores. En todo caso, es cierto que la Presidencia portuguesa va a intentar hacer –así se nos ha comentado— un orden del día con un temario lo más amplio posible, en el cual uno de los elementos centrales del debate sean las cooperaciones reforzadas. Yo pienso que esto es una cuestión para debatir en profundidad, porque esto sí va a tener mucha relevancia en cuanto a qué modelo de Europa o hacia dónde queremos o vamos a poder ir o hacia dónde vamos a querer ir.

Es verdad que se ha hablado de muchos temas, pero además de los tres temas claves, que son el de la Comisión y la reponderación de votos, hay otros que sí son importantes. Se nos ha dicho que la Carta de derechos fundamentales se incluirá o no en función de los contenidos, pero nos hubiera parecido interesante que el Gobierno nos hubiera informado sobre cuáles son los ejes básicos que considera que tiene que tener esa Carta de derechos fundamentales, si la misma va a ser vinculante y cuál va a ser la relación con la convención de derechos humanos y las distintas jurisprudencias de los tribunales de Luxemburgo o Estrasburgo.

Hay otras cuestiones importantes. Hablar, por ejemplo, de los nuevos mecanismos de la gestión de crisis en seguridad y defensa o hacer referencia a cuestiones relativas al Parlamento o al procedimiento de codecisión unido a la mayoría cualificada. Nos tendrá que explicar mejor cuáles son las razones por las cuales ustedes no quieren ligar ambas cuestiones, pero nos parece que podría ser una idea mucho más democrática, que pudiera conllevar una reciprocidad, mayorías cualificadas con procedimiento de decisión en el plano de principios democráticos.

Aunque tengo poco tiempo y ya hablaremos mucho más de estas cuestiones, me parece que hay que hacer una reflexión. En este momento se está hablando en Europa de planteamientos yo diría que incluso filosóficos con respecto hacia dónde tiene que ir el modelo europeo. A la propia Presidencia portuguesa le hubiera gustado plantear también un debate en ese sentido y hay ministros y países que están hablando de estos temas, habiendo lanzado la liebre concretamente el ministro de Asuntos Exteriores. A mí me parece un tema muy interesante y no pretendo que se convierta en un best-séller de la opinión pública, aunque ojalá fuera así, pero pienso que en esta Cámara tendríamos que decir algo. En ese sentido, yo creo que el debate que se ha abierto por parte del ministro de Asuntos Exteriores alemán o incluso por el ex presidente de la Comisión, señor Delors, tanto en la cooperación reforzada como en lo que se refiere a la reforma institucional de la Unión Europea, me parece terriblemente interesante y que no contamina nada, ayudando a ver hacia dónde vamos. Tiene que ser el Gobierno, permítame usted, señor ministro, el que ponga encima de la mesa estas cuestiones y no esperar a que seamos nosotros los que planteemos hacia dónde queremos ir.

Entrando en la cuestión de lo que ha dicho, la Europa federal, yo creo que es un tema que puede ser de interés. En ese caso, en relación con lo que ha manifestado de las dos cámaras, nos gustaría que una de las cámaras pudiera ser una conjunción entre el Consejo y el Comité de Regiones. No le parezca extraño, aunque esta posición sea minoritaria, que haya otros partidos no necesariamente nacionalistas o no nacionalistas, como usted quiera llamarnos, nacionalismo sin Estado, que también defiendan esto, aunque, repito, se trate de una posición minoritaria. Nos parecería que eso podría dar lugar a un encaje de ese papel de las regiones o incluso de aquellas entidades subestatales que, teniendo competencias, en este momento no tienen ningún papel o encaje.

En definitiva, señor ministro, le reitero que es verdad, que hay que centrarse en lo que hay que centrarse, pero no creo que hablar del modelo Europa contamine nada; es más, creo que a la hora de decidir hacia dónde queremos ir es necesario saber hacia dónde vamos a ir y, por tanto, nos gustaría saber qué modelo de Europa tienen ustedes para que nosotros muy modestamente podamos aportarles nuestras reflexiones. Estamos esperando sus iniciativas al respecto y estaremos a la espera de esa subcomisión o de cualquier iniciativa que consideren oportuna.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sabe el señor ministro que, por nuestro status especial en la Unión Europea, esta materia es siempre vista desde Canarias con un enorme interés, sensibilidad y también preocupación. Mi grupo ha mantenido una línea, coincidiendo plenamente con unas declaraciones que acaba de hacer el señor Piqué de ir a un pragmatismo en todas estas materias, un pragmatismo que tiene que estar arropado por la prudencia, por el sentido común y por la discreción. De aquí que le adelante, señor ministro de Asuntos Exteriores, que por parte de Coalición Canaria tendrá usted siempre una alianza con esos compromisos de consenso y de complicidad o de discreción, porque son temas que, si no se puede hablar acerca de ellos, por lo menos puedan ser objeto de una definición clásica de política exterior, porque estamos hablando de un componente en la Unión Europea, donde se encuentra España ejerciendo una política interior, aunque siempre política de intereses, en el mejor sentido de la palabra. La diplomacia de la gestión tiene que estar amparada por la prudencia y, sobre todo, por

la discreción, porque son los intereses de Estado los que se ven fundamentalmente en el Consejo para sumarlos a lo que es el interés general.

El Tratado de Amsterdam tiene dos puntos, los cuales queremos enfatizar. En primer lugar, en términos generales de Estado, la Declaración 50 es muy importante —viene de los acuerdos de Ioanina— para que se tenga en cuenta el problema de España y se resuelva. Yo creo que eso obliga política, administrativa y funcionalmente a la Unión Europea al consenso de buscar entre ellos esta protección que ya está en la Declaración 50. De la misma manera en el Tratado de Amsterdam figura el artículo 299.2, de las regiones ultraperiféricas, que en Canarias llamamos del estatuto permanente para Canarias, habiendo llevado mi grupo estos últimos años, en armonía con los distintos gobiernos españoles, un proceso de diálogo prudente, discreto y de complicidad, si quiere también de mutuo consenso, y habiendo hecho diversas aportaciones en línea convergente con los intereses generales del Estado y con una parte del Estado, como es la Comunidad Autónoma de Canarias. Es fundamental e importante que esto se entienda así. Lo hemos entendido cuando en la anterior Conferencia Intergubernamental —y quiero recordar el entendimiento que tuvimos con el señor Westendorp, primero secretario de Estado y después ministro de Exteriores— funcionó perfectamente esta sintonía para llegar a establecer, en los discretos trámites que se siguieron con el Ministerio de Asuntos Exteriores y con los portavoces de los grupos, los debates de estudio y de reflexión que mantuvimos en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, en la que se presentaron los documentos procedentes de los consensos de la discreción en el escenario con que habíamos planificado todo este tema. Esa línea de pragmatismo la siguió mi grupo de Coalición Canaria con el señor Westendorp, después continuó fértilmente con el señor Matutes y con don Ramón de Miguel. Mi grupo se congratula, señor ministro, de que usted disponga, como colaborador inmediato en esta materia, con el secretario de Estado para Asuntos de Europa, que continúa esta línea de conocimiento y a quien Coalición Canaria no tiene que explicarle cuáles son nuestras posiciones, nuestros problemas, derivados del Tratado de Amsterdam. Nosotros secundaremos la política de Estado que permita al Gobierno español defender los legítimos intereses, dentro de la Unión Europea, no sólo para que se aplique la Declaración 50, sino para que todas las cuestiones que puedan favorecer a la Unión Europea favorezcan también a España, cuestiones que se han planteado aquí por el señor Guardans y por usted, como el tamaño y composición de la Comisión; qué duda cabe que si nos extendemos como un acordeón habrá que tener más teclas en esa mesa, pero eso tiene que armonizarse para que un consejo sea funcional y no lleguemos a una especie de consejo asambleario en el que ir de un extremo a otro sea hasta físicamente difícil.

En cuanto a la ponderación del voto, quiero recordar aquí que nosotros nos hemos beneficiado de que España haya sido punta de lanza en la cooperación reforzada en todos los temas en que ésta se ha planteado. En ese elenco de participantes no falta el Estado español, el Reino de España o el Gobierno de España, con el apoyo mayoritario con que siempre ha contado por parte de este Parlamento a través de la Comisión respectiva.

Qué duda cabe que se están resolviendo problemas, como muchos conocemos, debido a nuestro pragmatismo. Se han resuelto en el marco actual de las votaciones por una mayoría cualificada. Ha hecho usted bien en recordarlo. Casi un 80 por ciento se han venido resolviendo estos últimos años por la actuación singular que hemos llevado a cabo. Y ese otro 20 por ciento, que pudiera no haber sido objeto de una resolución de mayoría cualificada o de codecisión y que requería la unanimidad, se ha resuelto con la discreción, en la línea de lo que se llama política exterior de la diplomacia, de la negociación Estado a Estado, sea de la Europa del Norte, sea de la Europa del Sur, porque hemos tenido las contradicciones de la política económica, de producciones agrarias, de políticas activas, en cualquiera de los órdenes, desde el primer pilar al segundo o al tercero.

Por tanto, señor ministro, cuente con el apoyo por parte de nuestro grupo para que esto se haga. Y le incitamos a que en su mandato como ministro de Asuntos Exteriores recuperemos los escenarios de discreción que con sus anteriores colegas, ministros de Asuntos Exteriores, hemos tenido —empleando la frase del periodismo— en los cenáculos, donde muchas veces se hacen las aproximaciones pertinentes, para que después reflexionemos aquí, para que todos los grupos tengan pensado cuál es el interés que puede amparar la defensa general en la Unión Europea y en el seno del Estado español y del Reino de España, para que todos encontremos una solución sin ir a un índice tan exhaustivo, porque si llevamos a una mesa de la Conferencia Intergubernamental todo el elenco, todo el índice, todo el menú de los problemas, posiblemente aquello pueda terminar como el rosario de la aurora. Lo que queremos evitar es que la Conferencia Intergubernamental termine en esas condiciones. Tenemos una serie de escalones en el ámbito parlamentario para terminar con luz y taquígrafos los acuerdos finales que tenga que llevar a cabo la política exterior española como política de Estado, a la cual se suma Coalición Canaria.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida considera que este es un tema muy importante, lo ha considerado siempre, pero en las condiciones en que vive Europa nosotros pensamos que es una cuestión de mayor trascendencia aún. Por eso le exigiremos al ministro de Asuntos Exteriores la máxima información y la máxima transparencia, tanto con esta Cámara como con la ciudadanía. Estamos convencidos de que en la actual situación de la Unión Europa es fundamental un esfuerzo de legitimación. Y un esfuerzo de legitimación pasa, en primer lugar, por una mayor participación, por una mayor información, no solamente a las Cámaras, que en algunas materias deben tener capacidad decisoria, sino también al conjunto de la ciudadanía. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, queremos trasladar a algunos grupos parlamentarios que han intervenido previamente que para esta complicidad y esta información que se pide deberíamos evitar todos los prejuicios, y hemos creído oír algún prejuicio en relación a las posiciones que cada uno mantenemos con respecto a la construcción europea. Se confunden ustedes si quieren buscar en esta Cámara a aquellos que están en contra de la construcción europea, al menos si quieren buscarlos en este grupo parlamentario. Somos partidarios de más Europa, de más Europa en el terreno económico y social y de más Europa en el terreno político.

Sin embargo, la pregunta que nos hacemos en el día de hoy es si los flecos de Amsterdam, si la Conferencia Intergubernamental, tal y como estaba planteada, hoy responde a los retos que tiene la Unión Europea. Y nosotros pensamos que, aunque sólo fuera por el cambio cualitativo que significa la duplicación en el número de países de la Unión Europea, deberían este Gobierno y los demás gobiernos de la Unión interrogarse sobre el marco de la próxima Conferencia Intergubernamental. Si a ello le añadimos la trascendencia política de la debilidad del euro, trascendencia política que para nosotros representa una debilidad institucional y democrática de fondo de la Unión Europea, si añadimos estos dos factores, pensamos que los flecos de Amsterdam son insuficientes, incluso en el caso de que se llegara a un acuerdo en las materias a que se ha referido el señor ministro de Asuntos Exteriores, para dar respuesta a los retos de la Unión Europea.

Nosotros no podemos admitir que se considere contaminación lo que es orientación política y liderazgo de la Unión Europea. Pensamos que, ante los retos de la Unión Europea, está en crisis el modelo funcional, el modelo por el cual se pensaba que pequeños avances de carácter técnico, administrativo, algunos de ellos políticos, fundamentales, iban a derivar en una construcción política de la Unión Europea. Pensamos que esos avances pequeños, importantes, son insuficientes hoy para dar respuesta a las principales demandas de la Unión y que, por tanto, la próxima Conferencia Intergubernamental tendrá un punto fundamental precisamente en varios de ellos. Pensamos que eso sería conveniente para la Unión Europea, conveniente para su desarrollo político y democrático y también conveniente para el desarrollo de la Unión Europea como una Unión económica y social. En ese sentido, la Carta de Derechos Fundamentales nos parece esencial. Y nos parece esencial que el Gobierno considere que esta carta debe incorporarse a los tratados, porque nos da la impresión de que si no es así se convertirá en papel mojado, y creemos que los derechos sociales, políticos, los nuevos derechos que debe incorporar esa Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea deben ser parte del Tratado de la Unión Europea, si realmente hay una apuesta por un desarrollo político equivalente al desarrollo del mercado y al desarrollo de la economía en la Unión Europea.

Por otra parte, creemos que son insuficientes los mecanismos, tanto relativos al Consejo como a la Comisión, que están pendientes para la próxima Conferencia Intergubernamental. Pensamos que debe haber más transparencia en el funcionamiento del Consejo, que también debe haber desarrollo político de la Comisión y, sobre todo, que abordar el problema de la codecisión en el Parlamento Europeo en materias fundamentales debería ser otro de los pilares de ese debate, que, en nuestra opinión, no contamina lo comprometido en cuanto a los flecos del Tratado de Amsterdam sino al contrario, orienta políticamente el desarrollo de la Unión Europea. Pensamos que a esa orientación política deberían sumarse España y el Gobierno español, y nosotros estamos dispuestos, como grupo parlamentario, a participar en este proceso, que no debe ser un proceso administrativo, que no debe crear nueva frustración en la Unión Europea, que no debe justificar nuevas abstenciones en la Unión Europea sino que, por el contrario, debe legitimar democrática, social y políticamente a la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señora García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS**: Señor presidente, señor ministro, señorías, el Grupo Socialista también está molesto y preocupado por la falta de transparencia del Gobierno español sobre este tema, hasta ahora. Los representantes del Partido Popular nos habían argumentado la falta de actividades en el Congreso debido a la disolución de las Cortes y la celebración de las elecciones. Estos argumentos son relativos, señor ministro, porque usted representa ahora un sector de la Administración muy importante, que es permanente en sus trabajos, máxime cuando siempre ha contado con

el consenso y la colaboración de prácticamente todos los grupos políticos; si hubiera habido una voluntad de transmitir estas informaciones, nuestro grupo habría estado más satisfecho. Creemos que hubiera sido un escándalo que deliberadamente se estuviera escondiendo información a los grupos políticos. Nuestra preocupación no es un problema de información sobre las líneas generales de la CIG, porque es cierto que la Unión Europea, en especial el Consejo, está haciendo importantes esfuerzos de transparencia y hoy no sólo los ciudadanos europeos, sino los ciudadanos de todo el mundo, a través de la red, pueden seguir las discusiones de la CIG y pueden conocer las contribuciones que se están haciendo por las distintas instituciones de la Unión Europea y de muchos países. Vemos en la red las contribuciones de Alemania, Francia, Austria, Grecia, Italia, Bélgica, incluso de Rumanía, que todavía no es miembro de la Unión Europea pero ya hace las primeras contribuciones.

Todos estamos hablando aquí de complicidades y yo preferiría hablar de consenso. El concepto no es la complicidad, es el consenso, porque todos sabemos cómo son las negociaciones en la Unión Europea, máxime nosotros que estuvimos gobernando durante un tiempo. Es un problema de democracia y de transparencia, señor ministro, un tema de consenso. Le volvemos a reiterar, sinceramente, nuestra posición de consenso y colaboración en este tema. Quería saber si hasta ahora hamos sabido presentar el discurso de España en estos temas tan importantes como son las reglas de juego de las instituciones no como un problema de intereses de Estado, sino expresando nuestros intereses en la construcción europea como los intereses de una determinada visión de la construcción europea. Cuando defendemos la ponderación o una revisión de la ponderación, estamos argumentando a través de la legitimidad democrática que da el peso de la población.

En cuanto al discurso del Estado español en las últimas discusiones en la Comisión, porque estamos hablando de discusiones que se interrumpieron en el debate del último tratado y quedaron pendientes, ya se había elaborado una posición española que tampoco tenía que ser callada o silenciosa, era una posición clara que postulaba su visión de la construcción europea y su defensa a través de ese modelo de construcción europea de los intereses españoles. Mi pregunta es: ¿vamos a hacer alguna contribución española a este debate que puedan conocer los ciudadanos, no sólo los europeos sino todos, respecto de nuestra visión del reforzamiento y de la integración europeos?

Usted ha contestado a algunas de las preguntas que yo había planteado, pero metodológicamente creo que debemos discutir estas cosas de forma ordenada en la Comisión Mixta. Nos alegra saber que el Grupo Popular presenta la solicitud de su comparecencia; nosotros lo hemos hecho también, pero quizás habría sido mejor, señor ministro, que usted lo hubiera solicitado, aunque estamos encantados de poder ponernos a trabajar inmediatamente sobre estos temas.

En cuanto a lo que usted ha dicho aquí sobre el proyecto de Carta de los Derechos Fundamentales (que para nosotros reviste una importancia especial porque son los derechos fundamentales y porque se integran los derechos sociales, que son parte también del modelo de los valores europeos), nosotros somos partidarios de que se integre en el tratado, en vista de la ampliación y también por las posibles derivas democráticas que pudieran acontecer en los Estados miembros de la Unión Europea, a pesar de su reconocida trayectoria democrática. Tenemos preocupaciones, de no hace poco tiempo, respecto a la importancia de que estos valores queden anclados dentro de los tratados de la Unión Europea. Yo le quisiera preguntar por qué razones el Gobierno español está valorando, como le creí entender, que es mejor que se quede como un documento separado.

Respecto de la unanimidad, se ha hablado del tema fiscal, pero yo quería preguntarle si el Gobierno sigue pensando que la unanimidad en determinados temas, económicos, sociales o medioambientales, es importante para evitar que se tomen decisiones que pueden tener un gran coste económico para los países, como los de la cohesión, sin que la Unión facilite los recursos financieros. Cuando usted ha hablado de que hay que analizar tema por tema, ¿es que el Gobierno español está meditando también su posición respecto a esta cuestión?

Finalmente, señor ministro, nosotros queremos tomar en serio el compromiso que usted adquiere aquí de suministrar esta información. Usted comprenderá nuestras dudas, porque hasta ahora no se ha dado esta información. Es más, tengo entendido que tampoco se ha suministrado esta información a los diputados españoles, por lo menos a todos, en el Parlamento Europeo. Y sería bueno, señor ministro, que estas discusiones sobre las posiciones españolas que debemos consensuar entre todos nos permitan a todos los españoles, a todos los grupos políticos, aquí y también en el Parlamento Europeo, al final, hablar con una misma voz para defender los intereses de España, expresando ese modelo de construcción europea que defendemos desde nuestro país.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora García Arias.

Tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que a mí también me gustaría hacerle una serie de preguntas al señor ministro, pero como soy consciente de que esto es un turno de fijación de posición, me voy a reservar para su comparecencia en la

Comisión Mixta o en la subcomisión para no ponerle en un aprieto. Dicho esto, la verdad es que mi grupo parlamentario está tranquilo, tras haber vuelto los portavoces que hemos estado en la reunión de la Cosac en Lisboa, porque nos damos cuenta de que hemos llegado a tiempo para participar con el Gobierno en esta negociación tan importante. La verdad es que los demás colegas de los parlamentos nacionales de los otros países de la Unión no han tenido tiempo todavía de ponerse de acuerdo sobre lo que quieren o no. Durante los últimos dos días, hemos estado asistiendo a una serie de discursos interminables sobre posiciones completamente distintas, y en algunos casos contradictorias, y en el fondo es lógico que sea así. Hace prácticamente dos meses que ha empezado la conferencia, estamos en una fase de toma de posiciones, la negociación no tiene por qué empezar hasta después de la cumbre de Feria, durante la Presidencia francesa, y en realidad es eso lo que estamos haciendo en este momento, por lo cual hemos llegado a tiempo, tenemos el compromiso del señor ministro de participar activamente, tanto él como su equipo de gobierno, en los trabajos de la subcomisión, con lo cual vamos a seguir con la tradición de estar íntimamente asociados con el Parlamento en la negociación de los grandes retos que tiene el Reino de España con Europa.

En realidad, señorías, aquí de lo que se trata es de continuar algo que estamos haciendo desde hace unos cuantos años. No partimos de cero, partimos de Amsterdam. No es un debate aislado, no es algo que nos estemos inventando en este momento, es la continuación lógica de un mandato, el mandato de Amsterdam, renovado y reformado en cierta manera en Helsinki y que circunscribe de forma tácita y rotunda los ámbitos de la negociación, que no son otros que los flecos de Amsterdam y la posible (y digo posible porque así está redactado en Helsinki) extensión de las votaciones por mayoría cualificada en el contexto de la Unión. Mi grupo parlamentario piensa que las mayorías cualificadas son una regla en el 80 por ciento de los casos de la vida comunitaria, pero en este tema debemos ser muy cautos en lo que nos queda por hacer. ¿Por qué tenemos que ser muy cautos? Porque para hablar de mayorías cualificadas hemos de pensar en aquellas materias en las cuales haya una atribución real de competencias a la comunidad, y, dentro de los ámbitos en los que existe dicha atribución, tenemos que ver cuáles son las políticas comunes en las que se considera verdaderamente necesario y esencial establecer y extender estas mayorías cualificadas. Es muy peligroso, señorías, establecer un paralelismo general entre la codecisión y la mayoría cualificada.

En realidad, de lo que se trata —y esta es la opinión del Grupo Popular— es de conseguir un cumplimiento estricto del calendario que haga posible la ampliación. Ya habrá tiempo después, señorías, para continuar debatiendo y para ver cómo se puede ir reformando la Unión Europea. Ya habrá tiempo a partir del 2004, momento en el que quizá tengamos ya una cierta andadura del euro en su fase real, momento en el que está previsto que se hayan puesto ya en rodaje todos los acuerdos de Tampere, momento en el que en el ámbito de la política de seguridad y de defensa será operativa la fuerza de intervención, momento en el que las primeras ampliaciones serán inminentes y sabremos en realidad qué es lo que necesita la Unión Europea, a partir de un rodaje de cuatro años con una actividad como no se había dado hasta este momento. Siempre hemos dicho en esta Cámara que hay que ir paso a paso; que es completamente ridículo intentar huir hacia delante o hacer unas carreras que no conducen a ningún tiempo. Se trata de esto, de cumplir con el calendario, que es para lo que está, y de darle una legitimidad democrática al Consejo en esa nueva etapa de la andadura europea, restableciendo —como ha dicho el señor ministro— los equilibrios geográficos y de población que se han deteriorado y que las próximas ampliaciones empeorarían todavía más. En el caso de España, se trata de dar cumplimiento a lo previsto en la Declaración número 50 del Tratado de Amsterdam, para que la solución final tenga en cuenta nuestra situación particular. Darle eficacia, independencia y responsabilidad colegiada a la Comisión, que está atravesando unos momentos que no son los mejores, para que todos se sientan representados por ella en un momento tan importante para la construcción europea. No deseamos, señorías, señor ministro, una Europa de diseño; deseamos una Europa práctica, una casa cómoda, que se vaya ampliando según se haga grande la familia y a medida que aumenten las necesidades y los usos lo aconsejen.

Para terminar, señor presidente, me referiré a la cooperación reforzada. La cooperación reforzada fue concebida en Amsterdam como un recurso excepcional, no como una forma habitual de actuar en la Unión. Se ha demostrado que es útil en ciertos ámbitos —y España participa en todos ellos, como ha dicho el señor ministro—, pero el Grupo Popular no cree que pueda ser sustitutiva en ningún caso de posturas y acciones consensuadas en el ámbito comunitario.

Por todo ello, señor ministro, nosotros apoyamos la postura del Gobierno, le agradecemos su presencia en esta Cámara y estamos seguros que seremos capaces de trabajar tan bien como lo hicimos en la anterior legislatura, incluso mejor, para que esta nueva fase de la negociación sea un éxito y sea útil para Europa y para los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Casañ.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CUÁLES VAN A SER LAS INICIATIVAS DEL GOBIERNO PARA LA SOLUCIÓN DEL CONTENCIOSO DEL SAHARA OCCIDENTAL, DE ACUERDO CON LA VOLUNTAD DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. (Número de expediente 172/000011.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Seguidamente, pasamos a la interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuáles van a ser las iniciativas del Gobierno para la solución del contencioso del Sahara Occidental, de acuerdo con la voluntad de la comunidad internacional.

Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señor ministro, señorías, presentamos esta interpelación sobre la situación en el Sahara Occidental porque estamos preocupados por una situación que creemos está poniendo seriamente en peligro el proceso de paz, una situación ante la que España no puede mirar hacia otro lado.

Señorías, durante veintitrés años el pueblo saharaui lleva esperando que las innumerables soluciones internacionales tomadas al respecto se cumplan y se llegue, por fin, a la celebración de un referéndum de autodeterminación. Ya en junio de 1990, queremos recordar, el Consejo de Seguridad aprobó un plan de paz para el Sahara Occidental que debería haber culminado con un referéndum justo y libre que tenía que celebrarse en enero del año 1992. Sin embargo, las sistemáticas violaciones por parte de Marruecos de los acuerdos pactados, sin que la comunidad internacional hiciera prácticamente nada por evitarlo, vienen frustrando esta posibilidad.

Hay que decir también que, tras el nombramiento, en diciembre de 1996, de Kofi Annan como secretario general de la ONU, las esperanzas de los saharauis, las esperanzas de la comunidad internacional renacieron y ya en marzo de 1997 se empiezan a ver algunos resultados que culminan con los acuerdos de 16 de septiembre del año 1997. La realidad es que hubo negociaciones directas entre el Frente Polisario y Marruecos. Parecía que con la mediación de Baker podrían haber desbloqueado la situación. Había incluso un acuerdo de principio sobre el censo y sobre las condiciones de celebración del referéndum, pero la realidad es que alguien tiene que explicar qué es lo que ha pasado para que otra vez parezca alejarse la posibilidad de celebración de ese referéndum en estos momentos.

Señorías, si se frustran las esperanzas de un pueblo que lleva, como decía, más de veinte años esperando una justa celebración del referéndum, ¿quién será responsable si las armas vuelven a tronar de nuevo en el Sahara? Es evidente que no será el pueblo saharaui el responsable de esta nueva situación que se puede producir, porque han sido los acontecimientos políticos y las guerras que se han desarrollado en el Sahara Occidental desde 1965 los que han hecho saltar esta situación, un pueblo que era condenado a vivir en contra de su propia determinación e independencia, como lo fueron la mayor parte de los pueblos del África después de la descolonización.Hay una realidad y unas características peculiares del pueblo saharaui que han hecho que sea reconocido desde siempre como un pueblo con total idiosincrasia, un pueblo con derecho a su independencia y que tiene unas características muy predeterminadas a través de su cultura, a través de todos los tiempos, un pueblo muy diferente a sus vecinos del norte, un pueblo muy diferente también a los habitantes o núcleos sedentarios de lo que es la actual Mauritania. Por tanto, nadie puede comprender cómo la comunidad internacional no ha sido capaz de algo tan natural, tan de derecho como es la celebración de un referéndum de autodeterminación. A estas alturas estamos ante un verdadero fracaso de las Naciones Unidas, de la comunidad internacional, que no puede aducir ninguna otra razón que poco interés o poca contundencia a la hora de que se apliquen los acuerdos que se afirman. Por cierto, contundencia que sí se aplica a otras zonas del planeta y a otros pueblos.

Los acuerdos firmados por Marruecos y el Frente Polisario permitieron hacer un calendario que hubiese posibilitado la celebración del referéndum de autodeterminación y, sin embargo, los años y los meses van pasando y se demuestra la nula voluntad de Marruecos para aplicar los acuerdos de Houston y para celebrar ese referéndum, que es lo que estamos planteando en cuestión. Todas y cada una de las iniciativas de las Naciones Unidas para avanzar en la aplicación del plan han sido sistemáticamente boicoteadas por la Administración marroquí, de forma tan escandalosa que se ha visto recriminada en algunos casos por informes del secretario general de Naciones Unidas. Sin embargo, ésta y otras violaciones aún más graves de los derechos humanos, si se producen en territorio marroquí y en territorio saharui, no parecen tener importancia para los gobiernos europeos, que son tremendamente blandos a la hora de exigir el cumplimiento de la legalidad internacional, que son tremendamente blandos para exigir el reconocimiento de un derecho que el pueblo saharaui ha conquistado con la voluntad de permanecer más de veintitrés años en defensa de este referéndum de autodeterminación.

Por todo ello, hemos querido plantear con esta interpelación que no podemos perder la memoria, que no podemos perder la voluntad que este Parlamento ha demostrado y que hay que volver a solicitar, simple y llanamente, que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y que se exija de esta organización que muestre firmemente su voluntad de hacer respetar sus acuerdos, disponiendo para ello de los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el éxito de su misión y el respeto escrupuloso de los derechos individuales de los ciudadanos del Sahara Occidental, que sigue estando ocupado en estos momentos por Marruecos.

Señor ministro, usted debe saber a estas alturas que no hay otra posibilidad que la celebración del referéndum. Cualquier otra posibilidad en estos momentos no es ni más ni menos que abrir de nuevo la vía hacia la violencia, hacia la guerra, que es lo que menos quiere el pueblo saharaui, que es lo que menos quiere el pueblo que más ha sufrido en esta guerra, que –repito— es el pueblo saharaui.Creemos que hay que abandonar una falsa postura de neutralidad. No es un problema entre el Sahara y Marruecos. Es un problema de la comunidad internacional y como tal tiene que ser afrontado.

Por eso, a nosotros nos parece que este Parlamento tomó una buena resolución hace dos años, que este Parlamento se posicionó muy bien hace dos años, pero en este problema sobran los posicionamientos, sobran las declaraciones, sobran incluso los acuerdos, y lo que hace falta es que la comunidad internacional haga cumplir al Reino de Marruecos con su obligación, que no es ni más ni menos que dejar de obstruir, que dejar de poner trabas, buscando lo que creemos que ya en estos momentos empieza a buscar a cara descubierta, que es propiciar otra alternativa que no pase por la celebración del referéndum, que Marruecos es consciente de que tiene totalmente perdido.

España no puede ser cómplice de la vía de un nuevo camino que no llevaría a una solución pacífica del problema, sino que lo que hay que hacer es obligar al cumplimiento de los compromisos de Naciones Unidas y que se empiece por la celebración de ese referéndum justo, de ese referéndum libre. Y yo me permito leer, para ir terminando, lo que aprobamos en este Congreso, que era que el Congreso de los Diputados apoyaba la aplicación de los acuerdos alcanzados entre Marruecos y el Frente Polisario y expresaba la voluntad de coadyuvar al desarrollo de las actuaciones de Naciones Unidas con el fin de alcanzar la solución pacífica y democrática para el problema del Sahara, en especial la que realiza el Gobierno de España, en interés de la consecución del citado proceso de paz. Se decía en el segundo punto que, con el fin de colaborar en dicho proceso, el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno para que el ministro de Asuntos Exteriores informara a la Secretaría General de Naciones Unidas de la disponibilidad de España para cooperar en la puesta en práctica del plan de arreglo para el Sahara Occidental y recabar de aquella el conjunto de actuaciones en que más útil pueda resultar la ayuda de España, una vez recibida esta información, de manera que se elaborase lo que sería un plan de apoyo a la aplicación del plan de arreglo del Sahara.

Yo creo que lo que primero habría que ver es qué ha hecho nuestro país, qué medidas concretas ha tomado nuestro país como parte muy directamente implicada en la resolución del problema, cómo está trabajando el Gobierno desde el Partido Popular para desarrollar ese acuerdo parlamentario. Sobre todo, lo que queremos en este momento es que se clarifique finalmente cuál es la postura del Gobierno español, si sigue siendo una postura nítida de apoyo a la celebración del referéndum, si sigue siendo una política sin fisuras de apoyo a la celebración del referéndum y hasta qué punto está el Gobierno español dispuesto a poner medios para que eso sea así, medios que pasan por facilitar efectivos para resolver problemas técnicos y administrativos pero que también pasan, y eso lo tenemos que saber, por presionar a Marruecos, por forzar a Marruecos a que cumpla, a que acepte la legalidad internacional, a que acepte el derecho internacional, que no es otro en este momento que el que marca Naciones Unidas. No podemos mirar hacia otro lado y no basta solamente con resoluciones, sino que el Gobierno español, la Unión Europea, tiene que presionar a Marruecos, tiene que señalar a Marruecos que no hay otro camino que el referéndum. Porque a estas alturas lo que parece evidente es que Marruecos empieza a ser alentado por terceros países y empieza a ver otra salida, y de ahí viene que su postura en este momento esté siendo totalmente contraria a la celebración de ese referéndum.

Para terminar, nos gustaría recibir esa información sobre qué es lo que ha hecho el Gobierno, qué es lo que piensa a hacer el Gobierno y cuál es la postura clara y nítida del Gobierno español en este momento. A partir de ahí, yo espero que podamos redactar una nueva moción la próxima semana, moción que espero que, al igual que la que he señalado de hace dos años, se apruebe por unanimidad y que vuelva a situar a España donde tiene que estar situada, que no puede ser otro sitio que en la defensa de los legítimos derechos del pueblo saharaui, en el respeto de los derechos humanos y en la apuesta inequívoca por la celebración del referéndum de autodeterminación en el Sahara. Esta es la única postura que nosotros creemos que puede corresponder a un país como España, con tanta responsabilidad en la desgracia que ha supuesto para el pueblo saharaui verse condenado a veintitrés años de vida en el desierto, de lucha en el desierto, y en defensa de unos derechos que –repito— debían tener ya reconocidos desde hace muchos años.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que el tema que se plantea es de enorme trascendencia, pero que podemos estar todos de acuerdo, también S.S., en que probablemente no

estamos aquí para hacer consideraciones históricas más o menos discutibles sino para ver cómo entre todos podemos llegar a una solución que sea razonable, equilibrada y aceptada por todos. Hasta ahora esta ha sido la actitud ampliamente mayoritaria de la Cámara en muchas ocasiones, a través de expresiones unánimes, y espero que así siga siendo. Y espero muy sinceramente que sea contando con el apoyo de su grupo.

Este es un tema enormemente complejo, muy largo, como usted ha dicho, que data de mediados de los setenta, en el que se ha ido avanzando. Como S.S. recordará, mediante sendas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las Naciones Unidas han configurado un marco para el arreglo pacífico de un conflicto que se inició a raíz de la ocupación del Sahara Occidental por Marruecos consecutiva a la marcha verde. Eso recibió el nombre de plan de arreglo, que está estructurado en una serie de fases que desembocan en la celebración de un referéndum en el que la población saharaui ha de pronunciarse entre la independencia del Sahara Occidental o su integración en Marruecos. Para ello el plan prevé la confección de un censo electoral que parte del que elaboró en su momento España en el año 1974 y que debe agrupar a los saharauis admitidos como tales por la Comisión de identificación de la misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental, conocido como Minurso.

Una vez completada la fase de identificación y de apelaciones, a lo que me referiré, el plan de arreglo prevé las etapas ulteriores consistentes en el intercambio de prisioneros de guerra; la amnistía y posterior libertad de presos y detenidos; la retirada y acantonamiento de los efectivos militares de las dos partes, Marruecos y el Frente Polisario; la repatriación de los refugiados residentes fuera del territorio, principalmente los que están en la región argelina de Tinduf y también en Mauritania; la campaña previa al referéndum y, finalmente, la votación con la proclamación por Minurso de los resultados.

Desde la puesta en marcha del proceso de identificación, que se inició a finales de agosto del año 1994, se hizo patente el desacuerdo entre las partes con relación a la identificación de los miembros de lo que se llaman agrupaciones tribales controvertidas, que reciben una serie de denominaciones en el censo español del año 1974 y en lo que ahora no me voy a extender. El resultado de este desacuerdo ha sido la paralización del proceso ya desde finales del año 1995, cuando el Frente Polisario decidió no participar en la identificación de las personas pertenecientes a esas agrupaciones tribales que he mencionado. El comienzo efectivo de identificación de estas comenzó al final, después de un largo proceso, el 15 de junio de 1999, o sea, hace apenas un año.

Ante la parálisis del plan de arreglo, el secretario general de Naciones Unidas, señor Kofi Annan, nombró a principios del año 1997 al ex secretario de Estado norteamericano, James Baker, como su propio enviado personal para el Sahara Occidental, y recibió el encargo de explorar vías que permitieran la reanudación de la aplicación del plan de arreglo. El resultado de las aplicaciones de James Baker se plasmó en los acuerdos de Houston, cuya consecuencia inmediata fue la puesta en marcha de nuevo de las tareas de identificación de las tribus, cuya pertenencia al territorio aceptaban ambas partes a partir del 3 de diciembre del año 1997. Al día de hoy, la identificación de los saharauis aptos para votar en el referéndum ha concluido. En total, de las 198.469 personas identificadas, han sido incluidas, en las dos listas provisionales de votantes, 86.386. Esta situación ha provocado de nuevo la paralización del plan de arreglo y de nuevo ha generado algo que lamentamos y es la pérdida de validez del calendario para la celebración del referéndum, que se preveía que tuviera lugar antes del 31 de julio del presente año.

En el penúltimo informe del secretario general, que fue en febrero de este mismo año, del año 2000, se reconocía expresamente la falta de vigencia del mencionado calendario, al tiempo que Kofi Annan volvía a recurrir al señor James Baker a fin de iniciar nuevos contactos entre las partes en la búsqueda de una solución al conflicto. Como S.S. conoce, el enviado personal, el señor Baker, ha viajado recientemente, en el mes de abril, a Argel, a Tinduf y a Rabat, y los resultados de esta gira han sido recogidos en el último informe del secretario general de 22 del presente mes. Durante todo el período de vigencia del plan de arreglo a lo largo de la década de los noventa, España ha mantenido, y le digo que va a seguir manteniendo, una postura de apoyo pleno, sin fisuras, a Naciones Unidas, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista práctico. Eso se ha traducido en contribuciones variadas a la Minurso y en una conducta consecuente de aliento a las partes para que cooperaran con aquélla en la ejecución de las fases que integran el citado plan. Esta postura tuvo su reflejo afortunadamente en el ámbito parlamentario con la adopción por unanimidad de todos los grupos, y a eso me he referido con anterioridad, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados y con fecha 22 de diciembre de 1997, de una proposición no de ley en la que la Cámara expresaba su voluntad de coadyuvar al desarrollo de las actuaciones de Naciones Unidas, con el fin de alcanzar la solución pacífica y democrática para el problema del Sahara y en especial las que realice el Gobierno de España en interés de la consecución y del éxito del citado proceso de paz. Concluyo la cita para decir que en dicha iniciativa parlamentaria se instaba al Gobierno a manifestar su disponibilidad para cooperar con la puesta en práctica del plan de arreglo. El Gobierno, por su parte, informó a esta Cámara al finalizar el correspondiente período de sesiones de todas las gestiones y contribuciones realizadas en línea con la proposición no de ley.

A pesar de las dificultades para hacer avanzar el plan de Naciones Unidas, el Gobierno ha mantenido invariable su disponibilidad para continuar cooperando con la organización internacional, como lo demuestra el hecho concreto —habría más— de haber facilitado el avión en el que el enviado personal, el señor Baker, realizó su todavía reciente gira por la región, en cumplimiento de la resolución 12/1992 de Naciones Unidas. Cabe añadir que estas prestaciones han sido altamente apreciadas por la organización de Naciones Unidas y por el propio enviado, señor Baker, que quiso hacerlo así de manera expresa y directa en la persona de mi antecesor, el ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes, deteniéndose en Madrid de vuelta de su viaje el 12 de abril pasado. Mi predecesor tuvo la ocasión de reiterarle el respaldo del Gobierno a los esfuerzos del secretario general de Naciones Unidas, su enviado personal para el Sahara occidental y su representante especial en Minurso, con el fin de lograr una solución pronta, duradera y consensuada del contencioso.

Puedo asegurarle que vamos a perseverar en esa actitud, que es, por otra parte, la actitud plenamente acorde con lo que en estos momentos está demandando la comunidad internacional.

Muchísimas gracias, señor presidente, muchisimas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor ministro, la verdad es que yo esperaba que hubiese dicho algo más. No pierdo la esperanza, aunque luego me diga que es una fórmula parlamentaria pedirle siempre más información, y no voy a desistir de hacerlo y de pedirle más concreción. Quiero preguntarle algo que no he entendido. Cuando habla de consideraciones históricas, más o menos discutibles, he de decir que a lo que yo me he referido ha sido a algo que es la base de todo el problema y es la ocupación ilegal por parte de Marruecos del territorio del Sahara Occidental. Es una consideración histórica que no se puede discutir. Si la discutimos estamos hablando de otra cosa. Nosotros creemos, y así lo ha considerado la comunidad internacional, que Marruecos ocupa ilegalmente el territorio del Sahara Occidental y que lo ha hecho por la fuerza y con grave perjuicio para los derechos humanos de los habitantes del Sahara Occidental, que se vieron obligados a abandonar su territorio e irse al desierto por la presión del ejército marroquí. Es una consideración histórica indiscutible, al menos para nosotros, y creíamos que hasta ahora también lo era para su grupo. También quisiera saber, si en este momento está concluida la identificación, y usted ha dado la cifra correcta de 86.386 votantes reconocidos, ¿por qué no se celebra el referéndum? Usted no ha mencionado a Marruecos como la parte que en este momento tiene bloqueada, por lo menos en nuestra opinión, la celebración del referéndum, por una serie de procedimientos que lo único que pretenden es simplemente paralizar el proceso de su celebración. Es lo que yo quería escucharle en esta tribuna. Que el Gobierno de España apoya a Naciones Unidas. ¡Faltaría más! Faltaría más que el ministro del Gobierno de España subiera a esta tribuna a decir que España no va a apoyar las resoluciones de Naciones Unidas. Lo que yo he venido a preguntarle es hasta qué punto está dispuesta a jugar España ese papel de liderazgo, algo más allá de prestar el avión al señor Baker cuando vaya a hacer sus gestiones, que sea un papel de liderazgo, planteando propuestas y alternativas, como están haciendo otros países con otros territorios. Yo quisiera escucharle a usted decir que España sigue apostando al día de hoy, de forma inequívoca, por que la solución pasa por la celebración del referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental. Si esa es la postura que España sigue defendiendo en los foros internacionales y está dispuesto a seguir defendiéndola en estos momentos antes las partes y, repito, desde nuestro punto de vista, de forma muy especial ante el Reino de Marruecos.

También me gustaría que el Gobierno español se comprometiese en la defensa de los derechos humanos. Tenemos serias dudas y tenemos también graves denuncias porque, se diga lo que se diga, el Sahara Occidental es una de las regiones en la que en estos momentos existe una persistente violación de los derecho humanos, que es además una característica fundamental cuando hay una fuerza de ocupación, que es la que actualmente hay allí, la fuerza de ocupación del ejército marroquí, que se niega a esclarecer cientos de casos de desapariciones. Creemos que asimismo juega un papel importante en el caso de los desaparecidos en Marruecos, igual que en otras zonas del mundo, porque se siguen violando los derechos humanos de los ciudadanos saharauis. Hay denuncias concretas, una muy reciente, del 17 ó 18 de mayo, donde estudiantes saharauis fueron brutalmente agredidos, encarcelados y fueron objeto de un trato muy vejatorio por parte de la policía marroquí. Son casos ante los que el Estado español no puede permanecer impasible, porque los derechos humanos no deben ser nunca motivo de permanecer impasibles en ningún país del mundo, pero, en el caso del Sáhara, España, repito, tiene una especial obligación.

Para concretar, me gustaría, primero, que tuviésemos claro cuál es la situación actual, por qué, después de identificarse los votantes, en este momento está bloqueada la situación, y, segundo, querría escucharle decir en esta tribuna que el Gobierno español sigue apostando por el referéndum como la solución única en estos momentos del conflicto del Sáhara Occidental.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo que ya lo he expresado, pero no tengo ningún inconveniente en reiterarlo. El Gobierno, por muchos motivos, por su proximidad a la región, por sus relaciones de todo orden con los actores del diferendo y por su interés obvio, de toda España, en la estabilidad del Magreb, continuará, como así ha sido hasta ahora, en una política de compromiso para la definitiva resolución del problema. Pero quiero recordar a S.S. que el plan de arreglo definido por Naciones Unidas no confiere estatuto alguno a nuestro país y que el Consejo de Seguridad, por otra parte, debe pronunciarse de forma imminente sobre el futuro del propio plan de arreglo y sobre el futuro de los esfuerzos de la misión desplegada en el territorio, la llamada Minurso, de acuerdo con el informe del secretario general de Naciones Unidas del pasado 22 de mayo. Por tanto, estamos hablando de un acontecimiento muy reciente. Y después de la reunión que se celebró, como usted sabe, el pasado día 14, en Londres, entre el enviado personal, señor Baker, las dos partes en el plan de arreglo, es decir, Marruecos y el Frente Polisario, y los dos países observadores en el mismo, que son Argelia y Mauritania, el secretario general adelantó en su informe citado que su enviado, el señor Baker, ha convocado una nueva reunión para este próximo mes de junio, en la que las partes deberán ofrecer soluciones concretas que puedan ser acordadas para resolver todos los problemas con que ha tropezado el plan o comparecer en cualquier caso preparadas —y eso lo ha dicho el secretario general de Naciones Unidas— para considerar y discutir otras vías, a fin de llegar a una solución pronta, duradera y consensuada de su disputa en torno al Sáhara Occidental. Y ése es el marco en el que nos vamos a seguir moviendo, que viene definido por Naciones Unidas.

¿Por qué, me dice usted, después de la identificación no se ha celebrado el referéndum? Se lo puedo precisar, porque creo que es una información muy relevante. Antes hablábamos de que, después de haber identificado a más de 147.000 personas, había entre ellas 86.386 aptas para votar. De esas 86.386, 84.251 —casi todas— están incluidas en una primera parte de la lista provisional de votantes en la que están recogidos los nombres de aquellas personas cuya pertenencia al territorio era aceptada tanto por Marruecos como por el Frente Polisario. Eso fue hecho público el 15 de julio del año pasado y ahí no hay controversia alguna. Las 2.135 personas restantes hasta las 86.386 a que he hecho referencia son consideradas aptas para votar y pertenecen a esas agrupaciones tribales controvertidas a las que me he referido en mi primera intervención; están incluidas en una segunda lista provisional, que se hizo pública el 30 de diciembre de 1999. Hay dos mil y pico identificadas como aptas para votar, pero en esas agrupaciones tribales controvertidas fueron identificadas 51.220 personas. ¿Qué significa eso? Pues que las dificultades actuales del plan de arreglo se deben a que se ha presentado un elevadísimo número de recursos contra los resultados de la identificación. En total, se han interpuesto 133.889 recursos; 79.000 de ellos lo fueron respecto a los resultados de la identificación contenidos en la primera parte de la lista provisional y nada menos que 54.889 respecto a la segunda.

Como se ve, estamos ante una enorme controversia entre las partes, que yo, desde luego, no voy a valorar pero que en cualquier caso ha sido apreciada por Naciones Unidas y por su secretario general en función de ese informe al que he hecho referencia para instar a las partes a que lleguen a algún tipo de acuerdo. Pronto se van a cumplir diez años desde que el Consejo de Seguridad adoptó la primera de las resoluciones que habrían de dar cuerpo al tantas veces citado plan de arreglo.

El Gobierno va a obrar para que la comunidad internacional continúe buscando una solución al contencioso como ha venido ocurriendo en Naciones Unidas, cuyo Consejo de Seguridad ha discutido de manera regular y asidua la cuestión, emitiendo numerosas resoluciones al efecto de mantener con plena vigencia el plan, no obstante las dificultades a que ha tenido que enfrentarse. Pero el Gobierno entiende, y con esto termino, señoría, que la voluntad de la comunidad internacional podría resentirse ante un constante alejamiento del horizonte en que por fin pueda advertirse un principio de arreglo definitivo. Por ello, el Gobierno anima a las dos partes, y así lo ha hecho ya, a que conviertan la anunciada próxima reunión del mes de junio, bajo los auspicios del enviado personal, en una prometedora inflexión en la ya larga historia del conflicto y en apoyo de una renovada confianza en la futura estabilidad de toda la región magrebí. En función de eso, el Gobierno, respondiendo a su planteamiento, sigue apoyando plenamente el plan de arreglo, sigue apoyando plenamente los esfuerzos de Naciones Unidas y, desde luego, sigue apoyando los esfuerzos de las partes para que se busque una solución definitiva a un contencioso que dura, efectivamente, demasiado.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

La señora Julios tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora **JULIOS REYES:** Gracias, señor presidente.

Quisiera intervenir expresando algunas reflexiones sobre este tema en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Prometo hacerlo brevemente porque ya es muy tarde.

Entendemos que es oportuno que se reabra nuevamente el debate sobre la situación y el problema del Sahara Occidental, como ya se ha abierto en otros momentos en esta Cámara. El problema sigue estando ahí; desgraciadamente, está enquistado y no termina de resolverse. Es importante que en esta Cámara se inicie otro nuevo debate reflexionando sobre su evolución y sobre qué medidas y por qué vías se puede avanzar para resolverlo. Entendemos que es importante que se contrasten, en un foro en el que se pueda profundizar algo más, las opiniones de los diversos grupos sobre este tema y también entendemos que, con independencia de que la interpretación que se pueda hacer de la historia por supuesto puede ser diferente, lo cierto es que España creemos que tiene, digamos, una obligación especial de hacer un esfuerzo especial para aportar soluciones, para cumplir su papel como intermediador en la búsqueda de soluciones para este problema, porque no en vano formamos parte de la historia reciente de la zona del Magreb y además estamos implicados en la génesis y en la evolución de este problema.

Recientemente, en marzo de este año, ha sido otro Parlamento, el Parlamento Europeo, el que ha decidido, a través de una resolución, pronunciarse sobre la continuidad de este problema. En la resolución del Parlamento se relata toda una serie de aspectos; yo sólo voy a resaltar tres: que el Parlamento Europeo reitera la necesidad de seguir con el desarrollo del plan de paz de la ONU; expresa su preocupación por el aplazamiento reiterado del referéndum de autodeterminación del Sáhara; y demanda garantías de libertad para los habitantes del Sáhara Occidental, porque, efectivamente, tras tantos años de enquistamiento del problema, las garantías de los derechos humanos y de la dignidad con que está viviendo el pueblo saharaui cada vez se quiebran más.

Como es lógico, en Canarias, por razones históricas y por cercanía geográfica, nuestra población tiene una especial sensibilidad hacia este problema, una especial vinculación de solidaridad con el pueblo saharaui. Además, vivimos muy de cerca la problemática en general que se da en la zona del Magreb y estamos convencidos de que no se puede pensar en un desarrollo económico y social para la zona del Magreb si no se camina en el sentido de que este problema se resuelva de una forma justa y garantizando estabilidad y paz en la zona. Si eso no es así, evidentemente cualquier desarrollo económico y social de la zona del Magreb se frustrará con toda seguridad.

Consideramos oportuna la necesidad de abrir un debate en este sentido en el seno del Parlamento y, como consecuencia de esta interpelación se producirá una moción en el próximo Pleno, en ese momento el Grupo de Coalición Canaria aportará las propuestas concretas sobre este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señor presidente.

Seré muy breve porque por parte de mi grupo el debate lo plantearemos al hilo de lo que sea la moción concreta consecuencia de esta interpelación. Pero sí quería tomar la palabra, en primer lugar, para manifestar claramente la importancia que para mi grupo tiene esta cuestión. La tiene no sólo por las razones de índole histórica que han sido planteadas respecto a las relaciones obvias entre España y el problema del Sáhara, sino por razones de presente, que es la grandísima sensibilidad que tiene en general la opinión pública española y muy particularmente una parte importante de la opinión pública catalana hacia esta cuestión. Quisiera dejar constancia, muy particularmente ante el señor ministro, de cómo en Cataluña hay asociaciones, hay movimientos, hay gente que siente como propio el problema del Sahara, con independencia de su origen. No me refiero sólo a gente de origen saharaui, ni mucho menos, sino estrictamente a catalanes. Por tanto, aunque sólo fuera por eso, y evidentemente por muchas más razones y por respeto a los propios derechos del pueblo saharaui, mi grupo se siente particularmente identificado con esta cuestión y sigue muy de cerca lo que es la evolución, hasta ahora lamentable —aunque no encontremos un solo responsable al que se puedan imputar todas las consecuencias de lo que está ocurriendo—, del retraso en la celebración del referéndum de la ONU. Más adelante nos pronunciaremos.

En este momento lo único que me atrevería a decir es que el problema nos preocupa —lo subrayo—; en segundo lugar, que el Gobierno español, en sus relaciones bilaterales con Marruecos —no digo que no lo haya hecho hasta ahora, digo que debe seguir haciéndolo—, debe cuidar de que, sea cual sea la solución y la evolución que el problema del Sahara tenga, se respeten allí los derechos humanos, porque es evidente que en este momento el problema no es fácil, no es sencilla la reacción que tiene Marruecos ante las consecuencias de la identificación —sobre ese tema, insisto, hablaremos en detalle en función de cuál sea la moción que se presente—; pero, con independencia de cuál sea esa evolución, los derechos humanos en Marruecos han de seguir respetándose. Ha habido una mejora sustancial en el último año en esta cuestión, pero todavía no estamos, ni mucho menos, en una situación óptima en la que el pueblo saharaui pueda expresar claramente su parecer político, pueda reunirse, asociarse y manifestarse a todos los efectos con plena libertad de derechos, con independencia de cuál sea al final la solución defi-

nitiva de la cuestión que puede que no sea del gusto de ninguna de las partes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Camacho.

La señora **CAMACHO VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha considerado siempre que España, que tiene una responsabilidad histórica con la situación creada hace ahora unos 24 años en el Sahara Occidental, debe asumir un papel activo en la solución del conflicto, pero no por ello exento de una exquisita prudencia al objeto de no interferir en el proceso de paz. Creemos que es de vital importancia mantener una política de neutralidad que no dificulte las relaciones de las partes con España y la Unión Europea. La solución al problema del Sahara no vendrá sino por medio de los acuerdos que puedan adoptarse en el seno de Naciones Unidas, sin que afortunada o desgraciadamente tengan ninguna posibilidad de éxito actuaciones unilaterales de terceros países que pueden además no contribuir a la estabilidad y seguridad de la zona. En este sentido, mi grupo ha apoyado sin reserva la aplicación de los acuerdos alcanzados en Houston en 1997 entre el Reino de Marruecos y el Frente Polisario, así como el resto de las actuaciones de Naciones Unidas adoptadas con el fin de conseguir una solución justa, pacífica y democrática al problema del Sahara. De igual manera apoyaremos los acuerdos que puedan producirse en las conversaciones que se han llevado a cabo recientemente en Londres, en Lancaster House, y que continuaran próximamente entre Marruecos, el Frente Polisario y el enviado especial del secretario general de la ONU, James Baker, para intentar solucionar los problemas surgidos en la puesta en práctica del plan de arreglo y la organización de un referéndum para la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental. Referéndum que la ONU ha tenido ya que suspender en cinco ocasiones desde 1991 debido a las divergencias de Marruecos, que quiere reivindicar el territorio, y el Frente Polisario que aboga por la independencia.

La presión que en este momento está ejerciendo Marruecos, a través de gran número de apelaciones presentadas contra el censo redactado por la misión de Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara Occidental y la práctica seguridad de que no existen, al menos por ahora, las condiciones mínimas para la celebración de un referéndum en el que además no se contempla un mecanismo que obligue a las partes al cumplimiento del resultado de la consulta popular, vuelve a retrasar dicho referéndum que, como bien ha comentado el ministro, estaba previsto para el 31 de julio del año 2000. No obstante y en aras de intentar contribuir a una resolución pacífica del conflicto, mi grupo parlamentario piensa que la actuación del Gobierno en este ámbito debería consistir en el inequívoco respaldo a las actuaciones derivadas de la ONU, poniendo a disposición de la Secretaría General de Naciones Unidas la cooperación y participación de España en cuanto se crea conveniente y necesario e instando a los demás Estados de la Unión Europea a su colaboración y respaldo en los mismos términos, dando de esta manera cumplimiento a lo acordado en la proposición no de ley formulada por todos los grupos políticos y aprobada en la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara el 22 de diciembre de 1997.

Señorías, en este proceso, difícil y complejo, en el que el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, ha pedido una ampliación de dos meses de Minurso ante el resultado de las conversaciones de Lancaster House, que ha sido calificada por el propio secretario general como una reunión poco convincente, no podemos olvidar la circunstancia de incertidumbre por la que atraviesan más de 160.000 refugiados saharauis. Por ello, creemos que es de vital importancia intensificar la ayuda humanitaria a este pueblo por parte de España y a través de las organizaciones humanitarias que trabajan para atender las necesidades básicas de un pueblo carente de calidad de vida y de futuro inmediato. Un pueblo que, aunque acostumbrado a la dureza de vivir en el desierto de manera bastante precaria, sabe que no lejos de su frontera existen sociedades con posibilidades no solamente de llevar una vida grata que permita a sus ciudadanos realizarse, sino que además tienen la suerte de vivir en paz y en libertad.

Por último, señorías, he de recordar que durante la pasada legislatura se aprobaron tres proposiciones no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores y una moción en el Pleno de esta Cámara con respecto a este tema. Todas ellas —y así se recogió con satisfacción— fueron el fruto de un consenso de todos los grupos. Pienso que este consenso no debería perderse en la legislatura que ahora comienza. Por este motivo, quisiera hacer un llamamiento al grupo proponente de la interpelación urgente que hoy nos ocupa en el sentido de que en la redacción de la moción que pueda presentarse como consecuencia de este debate se facilite el acuerdo de la mayoría de la Cámara en torno a una resolución de apoyo manifiesto a los nuevos esfuerzos que desde las instancias competentes de Naciones Unidas se están llevando a cabo con el objetivo de hacer posible la aplicación efectiva de lo previsto en el plan de arreglo para el Sahara occidental.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Camacho.

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor presidente.

Mirando al Sahara, como pedía el diputado Centella, pero mirando también al reloj porque veo que SS.SS. ya han escuchado bastante, voy a recordar un par de cosas. En primer lugar, que los análisis históricos son bienvenidos a esta Cámara, y algo de historia siempre le viene bien a cualquier análisis sobre la política exterior. Pero para hablar de historia hay que empezar a hablar de la historia inmediata, lo que ha hecho la portavoz socialista con mucho tino, y hay que recordar que existe y ha existido un consenso en esta Cámara, consenso y acuerdo unánime sobre la posición de España en relación con el conflicto del Sahara Occidental. Ese consenso unánime, esa unanimidad que yo espero que se mantenga –yo no pido una mayoría; pido la unanimidad en este tema porque creo que en él debemos estar todos de acuerdo y que no debe haber ningún grupo, por grande o pequeño que sea, que quede fuera—, se basaba en tres puntos. En primer lugar, neutralidad de España en el desarrollo del proceso. No creo que debamos ser ligeros cuando hablamos de la neutralidad de España, en ésta y en las demás cámaras territoriales, locales y autonómicas, aquí y fuera de esta Cámara. No vale hacer grandes discursos incendiarios en algunos foros para luego hablar de neutralidad. La neutralidad hay que mantenerla y asumirla responsablemente entre todos.

En segundo lugar, apoyo, naturalmente, al plan de arreglo y a los acuerdos de Houston, que implican que la iniciativa en este proceso de paz la lleva el enviado especial del secretario general y que la responsabilidad internacional está asentada en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y no en cualquier otro lugar ni en iniciativas individuales o unilaterales de aquel otro país, por muchas deudas históricas que queramos recordar aquí. Y esa es nuestra deuda histórica, la de ser capaces de residenciar y asentar cualquier plan de arreglo no sólo sobre el consenso de las partes, que es fundamental, sino también en el Consejo de Seguridad y en la iniciativa del secretario general de Naciones Unidas, en su enviado especial.

Y en tercer lugar, y por qué no decirlo –lo ha hecho con tino el portavoz de Convergència i Unió, señor Guardans—, porque existe un compromiso de mantener y desarrollar la ayuda humanitaria con el pueblo saharaui, y eso obedece tanto a razones de política exterior como a intereses, a pasiones y a una voluntad, declarada de forma reiterada e inequívoca, de contribuir a resolver los problemas del pueblo saharaui.

Terminaré recordando los términos dramáticos, incluso en el lenguaje diplomático, en el lenguaje frío de los documentos, que están a disposición de SS.SS. porque no tienen nada de secreto, del último informe del secretario general sobre la situación en el Sahara. El secretario general recuerda que su enviado personal ha reiterado que la aplicación del plan de arreglo ha sido impedida año tras año, durante los últimos nueve años, por diferencias fundamentales entre las partes sobre la interpretación de sus principales cláusulas y que las perspectivas para celebrar un referéndum son hoy tan lejanas como lo han sido siempre. Esa es la raíz del problema. Nuestra obligación no es echarle la culpa a aquel o a aquel otro; nuestra obligación es contribuir para que las partes se pongan de acuerdo. Y eso sólo lo podemos hacer desde esta Cámara y desde la política exterior española, que yo entiendo que es sólida y tiene un amplio consenso que la respalda, si mantenemos, repito, los términos del consenso alcanzado en mayo de 1998: neutralidad de España, apoyo de España, del Gobierno de España y de las administraciones españolas al plan de arreglo y a las gestiones de Naciones Unidas de ayuda humanitaria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Robles.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 13**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 13

celebrada el miércoles, 14 de junio de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **504**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género. (Número de expediente 172/000013.)** **526**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en relación con el debate de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea (UE). (Número de expediente 172/000014.)** **536**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias. (Número de expediente 172/000016.)** **543**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **504**

Página

De la Diputada doña María Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la futura financiación de Radiotelevisión Española (RTVE) que incluyan la liquidación de la Deuda? (Número de expediente 180/000078.) **504**

Página

Del Diputado don José Luis Centella Gómez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para el control efectivo de precios y la reducción de impuestos especiales a los carburantes en sectores concretos? (Número de expediente 180/000075.) . . **505**

Página

Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno controlar la modificación de participaciones accionariales en el sector de la distribución comercial para promover una competencia efectiva en el mismo? (Número de expediente 180/000087.) **506**

Página

De la Diputada doña Carmen del Campo Casasús, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno a fin de que pueda aplicarse plenamente la Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor tan pronto entre en vigor? (Número de expediente 180/000080.) **507**

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el balance de la puesta en marcha del sistema de devolución rápida del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)? (Número de expediente 180/000088.) **508**

Página

Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para la aplicación, en su integridad, de la vigente Ley de Extranjería? (Número de expediente 180/000081.) **510**

Página

Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte trabajar activamente y en breve plazo cuando se constituya la «Comisión para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la guerra civil»? (Número de expediente 180/000076.) **510**

Página

Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué papel va a desempeñar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el sistema educativo, una vez transferidas estas competencias a las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000082.) **511**

Página

De la Diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser la política de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a partir del próximo curso? (Número de expediente 180/000083.) **512**

Página

Del Diputado don Salvador Clotas i Cierco, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece a la Ministra de Educación, Cultura y Deporte la gestión realizada por el Sr. Guirao al frente del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía? (Número de expediente 180/000084.) . . **514**

Página

De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Sanidad y Consumo la evolución de las actuaciones que se han llevado a cabo para la prevención del cáncer de mama y ginecológico en la mujer española? (Número de expediente 180/000093.) . . . **515**

Página

De la Diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuándo hará público el Gobierno, de acuerdo con el artículo 80.1 de la Ley de Acompañamiento para el 2000, el censo de personas que han desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados en el ámbito del sistema sanitario público? (Número de expediente 180/000099.) **516**

Página

Del Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el Ministerio de Medio Ambiente sobre las reuniones mantenidas con los representantes de las principales organizaciones ecologistas de España? (Número de expediente 180/000096.) **517**

Página

Del Diputado don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los planes del Ministerio de Medio Ambiente para resolver los problemas de contaminación en el río Segura, en el tramo entre Murcia y Orihuela? (Número de expediente 180/000097.) . . . **517**

Página

Del Diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del grado de cumplimiento del Convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de infraestructuras hidráulicas? (Número de expediente 180/000098.) . . . **518**

Página

Del Diputado don José Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué calendario contempla el Gobierno para la realización de la transferencia de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía? (Número de expediente 180/000077.) **519**

Página

Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo de tiempo tiene previsto el Ministerio de Administraciones Públicas culminar el traspaso de competencias en las materias de justicia, sanidad y empleo? (Número de expediente 180/000094.) . . . **520**

Página

Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántos usuarios han accedido a la tarifa plana de Internet a través de la tecnología ADSL? (Número de expediente 180/000085.) . . . **521**

Página

De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué importancia va a dar el Gobierno en sus actuaciones a la potencialidad de la cultura y la lengua españolas para el desarrollo de la sociedad de la información? (Número de expediente 180/000091.) **522**

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Ciencia y Tecnología las previsiones de generación de empleo que se están atribuyendo a las nuevas tecnologías de la información? (Número de expediente 180/000092.) . . . 523

Página

De la Diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que las parejas de hecho producen más violencia doméstica que las uniones matrimoniales? (Número de expediente 180/000079.) . . . 524

Página

De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha previsto el Gobierno alguna nueva campaña institucional contra la violencia doméstica para concienciar a la sociedad de que se trata de un problema que nos concierne a todos? (Número de expediente 180/000090.) . . 525

Página

Del Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno a la Cámara acerca de la actualización de la estadística de personas con minusvalías? (Número de expediente 180/000095.) 525

Página

Interpelaciones urgentes 526

Página

Del grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género 526

La señora **Alberdi Alonso** *defiende la interpelación urgente que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre la disposición del Gobierno a acometer con carácter inmediato todo tipo de medidas contra la violencia de género y, en especial, a desarrollar una ley integral contra la violencia de género que abarque desde sus causas hasta las respuestas de todo tipo, sociales y jurídicas. Expone una serie de datos estadísticos sobre el número de denuncias de malos tratos y mujeres asesinadas por sus parejas, que considera escandalosos, y aunque reconoce que en los países de la Unión Europea ha habido un cambio de mentalidad que ha sacado a la luz los casos de violencia doméstica para darles la importancia que tienen y considerarles un problema público, sin embargo, hay países donde siguen siendo un tema privado, donde el Estado no toma ninguna medida y donde los códigos civiles y penales no los penalizan ni persiguen. El hecho de que en los países que forman parte de la Unión Europea se dé al problema una prioridad política hace obligatorio que el partido que gobierne —en este caso el Partido Popular— asuma la responsabilidad de desarrollar cuantas medidas sean necesarias para dar respuestas sociales y jurídicas. Se refiere a los casos de sentencias y fallos judiciales que alarman y escandalizan a la sociedad y opina que las conductas agresivas de los hombres contra las mujeres tienen que ser penalizadas como un ataque a los derechos humanos, a los derechos fundamentales. Recuerda las promesas hechas en época electoral por el presidente del Gobierno y por el candidato socialista a la presidencia sobre una ley integral que abarcara todos los aspectos de la violencia doméstica y, aunque reconoce que en la legislatura anterior se hizo un plan de acción que avanzó en algunos temas y modificó el Código Penal en algunos aspectos, considera necesario hacer un seguimiento de su aplicación. Finaliza su intervención solicitando al Gobierno que estudie la posibilidad de desarrollar una ley integral contra la violencia de género en los términos que indica en su interpelación.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *Comparte con la señora interpelante su preocupación y su indignación por la violencia de género y pasa a exponer la posición del Gobierno respecto a una ley integradora de todas aquellas atenciones y derechos que deben ser restaurados o paliados cuando una mujer la sufre. Aclara que después de estudiar los distintos modelos jurídicos europeos no ha encontrado una ley de estas características, que es más bien un modelo del derecho sajón, pero lo dice con toda cautela, porque no duda de la superioridad en el ámbito jurídico de la señora interpelante. Hace una serie de reflexiones sobre la primacía del varón sobre la mujer en todos los terrenos a lo largo de los años en España, circunstancia que, felizmente, se ha ido paliando en muchos aspectos. Contesta a los extremos planteados por la señora diputada en la interpelación y explica las medidas adoptadas por el Gobierno en colaboración con las comunidades autónomas. Finalmente, asegura que no se trata de cerrar en la tarde hoy una cuestión, que, está seguro, va a ser uno de los ejes del Parlamento, y confía en que se puedan conciliar fórmulas de participación de ambas Cámaras que propicien un clima de diálogo y entendimiento ante un problema que es de toda la sociedad y en el que hay mucho camino por recorrer.*

Replica la señora **Alberdi Alonso**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en relación con el debate de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea (UE) 536

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Saura Laporta**. *Justifica su iniciativa por el hecho de que el Gobierno español informa muy poco, y siempre a posteriori, de los debates importantes en el proceso de construcción europea. Acusa al Gobierno de llevar a cabo procesos no transparentes, alejados de los ciudadanos, lo que provoca una desafección importante de la ciudadanía española con relación al proceso de construcción europea, y anuncia la solicitud de comparecencia en la Comisión Mixta de la Unión Europea del ministro de Asuntos Exteriores para informar sobre la posición del Gobierno español, aunque opina que sería mejor que fuera el Gobierno quien tomara la iniciativa. A continuación pasa a formular una serie de preguntas concretas sobre la posible ampliación de la agenda de la Conferencia Intergubernamental para incorporar la Carta de los Derechos Fundamentales. Su grupo considera que la Carta de los Derechos Fundamentales debe ser vinculante, debe incorporar nuevos derechos y se ha de ampliar hacia otros ciudadanos que hoy no los tienen, porque están convencidos de que la consolidación de la ciudadanía europea es un asunto de primer orden para la construcción europea.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps).** *Comienza afirmando, como ya lo hizo en el debate de la interpelación presentada por el Grupo Catalán, que es absolutamente imprescindible que todas las cuestiones relacionadas con la construcción europea se traten en el Parlamento y que se busque el máximo consenso. Considera que las alusiones a la falta de información y de claridad en la construcción europea vertidas por el señor interpelante están matizadas por el hecho de que el Parlamento se ha constituido hace relativamente poco tiempo y, desde entonces, estos temas han sido objeto de debate en dos plenos y en la Comisión de Asuntos Exteriores de una manera bastante detallada, se ha tomado la decisión de crear una subcomisión específica para el seguimiento de la Conferencia Intergubernamental y ha mostrado su disponibilidad a comparecer ante la Comisión Mixta de la Unión Europea, igual que lo hizo ante la Comisión de Asuntos Exteriores y como, a su vez, comparecerá ante la Comisión de Cooperación. Contesta a la pregunta sobre la ampliación de la agenda de la Conferencia Intergubernamental en el sentido de no hay una posición cerrada en contra de la ampliación, pero sí una posición renuente a que esa ampliación diluya los centros de atención que tiene que tener el Consejo Europeo y, por tanto, la cumbre de Feira y las sucesivas cumbres a lo largo de la Presidencia francesa. Da una serie de explicaciones a las preguntas planteadas en la interpelación y, respecto al carácter vinculante de la Carta de los Derechos Fundamentales, manifiesta que la posición española es la de esperar al contenido concreto de la Carta y a los informes que se presenten, para ver si pudiera afectar a la Constitución española, lo que obviamente abriría un debate, recordando que hasta el momento países como Francia y el Reino Unido se oponen a una Carta vinculante. De cualquier forma, añade, el Gobierno mantendrá una postura flexible que permita seguir avanzando en la dirección deseada por todos.*

Replica el señor **Saura Laporta**, *duplicando el señor* **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps).**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **García Breva**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias 543

Presentan la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i

Unió), los señores **Jané i Guasch** *y* **Campuzano i Canadès**, *que se reparten el tiempo establecido para formular la interpelación. Se trata de dar cumplimiento a las conclusiones que se aprobaron en la subcomisión que se reunió en la pasada legislatura encaminadas a abordar de manera contundente y urgente una política global en materia de apoyo a la familia.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *Manifiesta que los planteamientos que han realizado los dos interpelantes sintonizan con lo que ha sido la línea de trabajo en la anterior legislatura, que es el deseo de perfeccionar todas aquellas políticas que finalmente tienen conexión con el entorno familiar, mostrando su disposición a seguir en esa línea de colaboración y consenso.*

Replica el señor **Campuzano i Canadès**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **García Pérez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se levanta la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA FUTURA FINANCIACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) QUE INCLUYAN LA LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA? (Número de expediente 180/000078.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: turno de preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno.

Pregunta número 14 que formula la diputada doña María Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señor vicepresidente, ¿qué previsiones tiene el Gobierno para la financiación de Radiotelevisión Española que incluyan la liquidación de la deuda?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valcarce.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Valcarce, las que en la Comisión de Economía del Congreso anunció hace unas fechas el ministro de Hacienda. La elaboración de un plan de viabilidad financiera con el fin de asegurar su continuidad como servicio público, que presentaremos en próximas fechas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora diputada.

La señora **VALCARCE GARCIA:** Gracias, señora presidenta.

Como comprenderá, su respuesta es absolutamente insuficiente. Y lo es porque de lo que aquí estamos hablando es de la definición de un marco estable para Radiotelevisión Española.

Es una petición que es ya un clamor; a usted se lo ha pedido no sólo Uteca ¿?, que representa al conjunto de las televisiones privadas, sino que también es una preocupación de los 11.000 trabajadores de Radiotelevisión. Nosotros lo que le pedimos es que defina cuál es el marco para la radiotelevisión pública, en ese marco su financiación estable y que presente ya un marco para la liquidación de esta deuda.

Nosotros, los socialistas, señor vicepresidente, entendemos que la radiotelevisión pública es imprescindible para el desarrollo con verdaderas garantías de una sociedad de libertades y democrática. Por eso también entendemos que es una prioridad política lo que usted vaya a hacer dentro de lo que es el marco de la radiotelevisión y de los medios audiovisuales públicos. Pero si es una prioridad política tiene que ir unida a una prioridad presupuestaria, es decir, tiene que darle una prioridad financiera. Nosotros estamos dispuestos a escuchar —como no puede ser de otra manera— su propuesta. Nosotros estamos dispuestos a cooperar siempre y cuando se haga una televisión que garantice un auténtico servicio público; cuando sea una televisión que sea la televisión de todos y, por tanto, generalista, pero que también asegure la calidad; que tenga una audiencia mayoritaria. Y, señor vicepresidente, una radiotelevisión pública al servicio de todos para garantizar la pluralidad en sus servicios informativos también tiene que asegurar no sólo que son rigurosos, que son objetivos sino que son, además, unos servicios

informativos que tienen que garantizar ese pluralismo político.

Señor vicepresidente, nosotros lo que le exigimos es que el Gobierno, que por boca de su presidente, aquí, anunció un gran acuerdo sobre la radiotelevisión pública y sobre el marco estable de la radiotelevisión pública y de su financiación…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Yo estoy de acuerdo en lo que ha dicho la señora Valcarce. Y estoy de acuerdo porque coincidimos en que vamos a hacer lo que ustedes nos están pidiendo, que es lo que he dicho en mi primera intervención, porque coincidimos en que debe ser una televisión pública y, por tanto, no la vamos a privatizar; porque coincidimos en que es una prioridad del Gobierno; porque coincidimos en que también tiene que abordarse el problema financiero; porque estamos igual que ustedes, según acaba de señalar en su intervención, dispuestos a escuchar y a cooperar; porque queremos que sea un servicio público para todos, que sea generalista pero que también tenga calidad, y porque también estamos de acuerdo en que haya una pluralidad de los servicios informativos. Por tanto, como estamos de acuerdo con ustedes presentaremos el plan como dije en mi primera intervención. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Hacedlo!)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS CENTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EL CONTROL EFECTIVO DE PRECIOS Y LA REDUCCIÓN DE IMPUESTOS ESPECIALES A LOS CARBURANTES EN SECTORES CONCRETOS? (Número de expediente 180/000075.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo.

Pregunta número 11, que formula el diputado don José Luis Centella Gómez.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señor vicepresidente, ¿qué medidas piensan ustedes adoptar para el control efectivo de los precios y la reducción de impuestos especiales a los carburantes en sectores concretos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

El Gobierno continuará aumentando las medidas dirigidas al incremento de la competencia y a la mayor transparencia de precios.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor vicepresidente, todas las razones que nos ofrecen no explican por qué el gasóleo B ha sufrido un incremento superior al precio del resto de los hidrocarburos. Nos sigue sorprendiendo que, cuando se le hacen preguntas sobre medidas eficaces, usted siga sacando recetas que ya han fracasado, demostrado su ineficacia y, además, han puesto en peligro el trabajo de miles de agricultores, de miles de transportistas. Por tanto, señor vicepresidente, tienen que escuchar a los sectores afectados, tienen que escuchar las propuestas que se han realizado, que no son otras que la reducción del impuesto especial de hidrocarburos para el sector agrario y de transportes. Todos les dicen que es hora ya de ofrecer soluciones reales. Nosotros les decimos que basta de parches, basta de demagogia, que el Gobierno debe solventar la situación ya y ahora. Usted sabe que es posible establecer medidas fiscales, generalmente eficaces, usted sabe que es indispensable la intervención del Tribunal de Defensa de la Competencia y usted sabe que es necesaria la distribución a través de cooperativas. Por tanto, debe hacerlo ya, no esperar más porque, señor Rato, las pérdidas están siendo muchas, pérdidas que nadie va a poder compensar, pero serán todavía mucho mayores si se empeña en mantenerla y no enmendarla. Su política, usted lo sabe, está beneficiando a unas pocas multinacionales en perjuicio de la mayoría del sector agrario y la mayoría de los transportistas; está provocando la destrucción de empleo, la destrucción de miles de explotaciones agrarias. Si usted no rectifica, la pesadilla de miles de agricultores y ganaderos este año no van a ser ni la sequía ni el granizo, la pesadilla va a ser su política económica, y usted pasará a engrosar la larga lista de plagas que han asolado el campo español. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado.

El señor Centella me plantea la necesidad de liberalizar más desde el punto de vista de la posibilidad de que las cooperativas puedan vender, y el señor diputado sabe que eso es ya cierto, que desde hace más de dos años las cooperativas están condiciones de vender en las mismas condiciones que las estaciones de servicio, no sólo a los cooperativistas sino a terceros. El señor diputado me demanda actuaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia, y el señor diputado sabe que el Tribunal de Defensa de la Competencia está en estos momentos analizando un expediente sobre los contratos de las gasolineras.

Por otra parte, hace referencia a los incrementos del gasóleo. Quiero recordar al señor diputado que, en diciembre del año 1998, el precio del barril de petróleo estaba a 9 dólares, que la media del año 1999 ha sido de 18 dólares y que ayer cotizaba a 31 dólares. Por tanto, como todos somos conscientes, la situación de *shock* petrolífero es equivalente a la de los años setenta. Sin embargo, como S. S. también sabe, el gasóleo agrícola está bonificado y disfruta de una fiscalidad reducida que representa casi un 30 por ciento de reducción y el gasóleo pesquero se beneficia de una exención total en el impuesto de hidrocarburos. Esas condiciones las conoce S. S., como sabe también que, en la imposición directa, el Gobierno ha llegado a acuerdos en el mes de febrero con las organizaciones de transportistas y de agricultores para repercutir la subida del coste de la energía en los módulos; sobre el impuesto especial sobre hidrocarburos, S. S. también es consciente de que el Gobierno no ha actualizado en un 2 por ciento los impuestos indirectos sobre los carburantes en el año 2000.

En ese sentido, creo que las medidas que S. S. me demanda están todas en marcha y S. S. es consciente, como lo soy yo también, de que no sólo los agricultores, los pescadores y los ganaderos, sino el conjunto de la economía española, de la economía europea y de la economía mundial, están atravesando una crisis del petróleo que, al contrario de las anteriores, no está frenando nuestro crecimiento ni nuestra creación de empleo que, como he tenido ocasión de anunciar a la Cámara hace una semana, en el año 2000 llegará a 500.000 nuevos empleos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO CONTROLAR LA MODIFICACIÓN DE PARTICIPACIONES ACCIONARIALES EN EL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL PARA PROMOVER UNA COMPETENCIA EFECTIVA EN EL MISMO? (Número de expediente 180/000087.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Celso Luis Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, la distribución comercial es un sector estratégico que vertebra la relación entre producción y consumo. En España, este sector representa el 13, 25 por ciento de la economía española y proporciona ocupación a casi 2.200.000 personas, lo que supone el 16,4 por ciento de los ocupados. Este sector ha experimentado en los últimos tiempos profundos cambios como consecuencia de la transformación de los hábitos de consumo, la internacionalización de la economía y las innovaciones tecnológicas.

El Grupo Parlamentario Popular, al que me honro en pertenecer, presta todo su apoyo al comercio tradicional, al tiempo que alienta especialmente a la modernización del sistema de distribución comercial, un sistema en el que resulta fundamental mantener el equilibrio, las cuotas de mercado y, en definitiva, asegurar la competencia efectiva como la base para que coexista una diversidad de formatos comerciales en especialización y tamaño. El día 4 de mayo de 2000, el Tribunal de Defensa de la Competencia emitió un dictamen sobre la operación de concentración, consistente en la adquisición por el grupo Carrefour de Promodes. El Gobierno, por acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de mayo, tomó la decisión de subordinar la autorización de la operación al cumplimiento de un conjunto de condiciones, entre otras, la venta o transmisión del negocio correspondiente a 13 hipermercados, la venta de tres supermercados de gran tamaño y la venta de dos bloques de supermercados.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que el Ministerio de Economía actuó con enorme eficacia y coherencia, en este tema, al haber solicitado a la Comisión Europea el envío del expediente, su posterior remisión al Tribunal de Defensa de la Competencia y, finalmente, acierta en la decisión adoptada en Consejo de Ministros, que nos parece sienta un importante precedente. Creemos que procede que el Gobierno continúe vigilante en la línea de garantizar el cumplimiento de las condiciones impuestas a la citada fusión de las compañías Carrefour y Promodes, y más especialmente en el proceso de venta o transmisión de los activos citados a competidores independientes, de modo que se restablezca un nivel efectivo de competencia en las zonas afectadas por esta operación.

Señor vicepresidente, ¿cómo piensa el Gobierno controlar la modificación de participaciones accionariales en el sector de la distribución comercial para promover una competencia efectiva en el mismo? Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Efectivamente, a partir de abril del año pasado, todas las concentraciones empresariales que se producen en España tienen que ser comunicadas al Servicio de Defensa de la Competencia, lo cual ha permitido ampliar notablemente el número de concentraciones sobre las que hemos tenido que pronunciarnos en los últimos doce meses, prácticamente equiparando el número de actuaciones en un año a los diez años anteriores. En el caso concreto que plantea S.S. (un caso de gran trascendencia desde el punto de vista económico y también con influencia muy concreta en regiones españolas), la Comisión Europea encargó a Francia y a España la resolución de los problemas que podrían afectar a la demanda y, en ese sentido, el Gobierno, el pasado 26 de mayo, acordó autorizar la operación de concentración del grupo Carrefour y Promodes con las siguientes condiciones: la venta de 13 hipermercados, además de todos los establecimientos de la cadena Dia, menos uno en la zona de Vallés; un establecimiento Champion, en Lérida; 15 establecimientos más, de 200 metros cuadrados, en Girona; un establecimiento Champion, en Barcelona y un supermercado, cuya superficie es de 2.000 metros, en Badajoz. Éstas han sido unas condiciones de concentración mucho más exigentes que las realizadas en Francia, tanto en términos de unidades de venta como en términos de representación en el conjunto de ventas del sector, como en términos de personas afectadas, y esta desinversión del grupo resultante tendrá que ser plasmada en un plan que será presentado a lo largo de los dos próximos meses al Servicio de Defensa de la Competencia, en el que los adquirentes o adquirente de los establecimientos transmitidos tendrán que ser competidores independientes del grupo fusionado, que cuenten con recursos financieros suficientes, experiencia para desarrollar los negocios adquiridos y los empleos que están afectados a los mismos, y el Servicio de Defensa de la Competencia vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones exigidas, debiendo afectar expresamente con carácter previo la firma de cualquier contrato al posible adquirente o adquirentes de los negocios. Estoy convencido de que, con esta medida, además de permitir la libertad de actuación de las empresas, vamos a garantizar la competencia e impulsar, también, el empleo y la competencia en el sector de la distribución, donde sin duda existen en este momento barreras legales de entrada, como son las segundas licencias, que, como S.S. sabe, son responsabilidad de las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN DEL CAMPO CASASÚS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO A FIN DE QUE PUEDA APLICARSE PLENAMENTE LA LEY ORGÁNICA REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR TAN PRONTO ENTRE EN VIGOR? (Número de expediente 180/000080.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al ministro de Justicia.

Pregunta número 16, que formula la diputada doña Carmen del Campo Casasús.

La señora **DEL CAMPO CASASÚS**: Señor ministro, el próximo 13 de enero entrará en vigor la Ley orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Quisiera saber qué acciones está llevando a cabo su Gobierno para que esta entrada en vigor sea efectiva.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Del Campo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente el próximo día 13 de enero entrará en vigor la Ley Orgánica 5/2000. En estos momentos estamos trabajando para impulsar todas las medidas de carácter legislativo que son necesarias y que S.S. conoce, así como también la dotación de medios personales y materiales para que en la fecha indicada puedan tener plena eficacia las previsiones legales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora del Campo.

La señora **DEL CAMPO CASASÚS**: Señor ministro, sinceramente me gustaría compartir su optimismo, pero me temo que a veces el optimismo infundado es suicida, y este es uno de esos casos.

Es cierto que son necesarias importantes reformas orgánicas y en materia de personal, y que por lo que S.S. ha dicho esta mañana en el Senado, sólo una de ellas está plenamente redactada y sometida a informe del Consejo General del Poder Judicial. Este hecho en sí es grave, pero no es el más importante, señoría. El más importante es que el próximo 13 de enero las comunidades autónomas deberán asumir la responsabilidad de la reforma, no sólo de los menores entre dieciséis y dieciocho años, sino de mayores de esta edad que estén completando el cumplimiento de medidas y de personas entre dieciocho y veintiún años a quienes les sea de aplicación esta ley. Será, señor ministro, una gran carga de trabajo asumida con gusto y, por desgracia, una carga financiera —unos 60.000 millones de pesetas— totalmente inasumible sin la colaboración del Gobierno. Este es el grave problema, señorías, que en los cinco meses transcurridos desde la aprobación de esta ley esta colaboración del Gobierno se ha transparentado sólo en algunas, escasas, buenas palabras y en alguna conversación sumamente reciente con consejeros de Justicia, pero no en medidas efectivas que permitan a las comunidades afrontar con la debida antelación el gasto y estar preparadas para que, con sus recursos, se pueda aplicar plenamente la ley.

Señor ministro, si este estado de cosas no cambia radical y rápidamente —y a estas alturas nos tememos que es muy difícil que se produzca ese cambio antes del 13 de enero—, la ley entrará en vigor no plenamente, sino más bien como S.S. decía esta mañana en el Senado: de la mejor manera posible, es decir sin medios, personal, edificios ni órganos judiciales. Y como nos temíamos, el 13 de enero, la Justicia de menores no será una realidad sino, una vez más, una dolorosa frustración.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en el ámbito competencial de la Administración General del Estado, que lógicamente es al que tengo que referirme en primer lugar, efectivamente, como usted reconocía, en este momento ya está remitido al Consejo General del Poder Judicial para su informe el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la creación de la Sala de menores en los tribunales superiores de Justicia, la fijación de competencias y el sistema de provisión de sus magistrados. Igualmente, tenemos prácticamente ultimada la modificación del estatuto orgánico del ministerio fiscal y de la Ley de demarcación y planta judicial. Estas son las medidas legislativas que tiene que impulsar el Gobierno, que en plazo estarán remitidas a las Cortes y, por tanto, podrán ser aprobadas.

Además estamos trabajando sobre la ampliación de plantillas de magistrados, fiscales y demás personal al servicio de la Administración de justicia que prevé la Ley de responsabilidad penal del menor, así como la dotación de los medios necesarios para el funcionamiento de esos nuevos órganos.

Lo que esta mañana he contestado a una pregunta idéntica en el Senado es que la Administración del Estado tiene la mejor disposición a colaborar y a cooperar en lo que son competencias, como usted misma decía, de otras administraciones de las comunidades autónomas, para que cada uno pueda aportar lo que esté a su alcance y, dentro del ámbito de sus competencias, para que la eficacia de la ley de responsabilidad del menor y su entrada en funcionamiento se realice en las mejores condiciones. Insisto, en las mejores condiciones, que no son las que usted ha dicho, sino aquellas en las que las comunidades autónomas y la Administración del Estado pongan el esfuerzo suficiente, insisto, en el ámbito de sus competencias, e insisto, desde la colaboración y la cooperación, para que pueda ser realmente efectiva una ley que, estamos absolutamente de acuerdo, es muy importante y para que el 13 de enero sea plena su entrada en vigor.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL BALANCE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE DEVOLUCÓN RÁPIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)? (Número de expediente 180/000088.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23 dirigida al ministro de Hacienda, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Gobierno del presidente Aznar en su afán por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas españolas realizó durante la pasada legislatura una reforma significativa del Impuesto sobre la renta de las personas físicas. En estos días los españoles estamos pagando, por primera vez, el impuesto de la renta tras la reforma que entró en vigor el primero de enero de 1999.

Se ha podido constatar que gracias a la misma se han bajado los impuestos a todos los ciudadanos, especialmente a familias, asalariados y a los contribuyentes de rentas más bajas. Se pretende mediante esta reforma

ofrecer al contribuyente un marco general tributario más seguro, más cómodo, más sencillo y más eficaz. Además, el Gobierno ha hecho una reforma en la línea de los países europeos logrando que muchos de ellos no sigan en este camino. También es una realidad, que el impuesto se ha simplificado de forma notable como reconocen analistas y estudiosos. De hecho, millones de ciudadanos, fundamentalmente aquellos de rentas bajas que estaban obligados a presentar la declaración han dejado de tener esta obligación.

En esta línea, la Agencia Tributaria presentó hace unos meses el modelo de devolución rápida del IRPF. La nueva Ley del IRPF exime a muchas personas de la obligación de declarar y establece además, que las retenciones a cuenta practicadas durante el año constituyen para éstas el máximo que deben pagar en concepto de IRPF. En términos generales, estas personas son aquellas cuyos ingresos procedentes del trabajo no superen los tres millones y medio de pesetas y que no se apliquen beneficios fiscales por planes de pensiones, por mutualidades o por adquisición de vivienda.

Para aquellos que no tienen obligación de declarar, pero cuyas retenciones o ingresos a cuenta han superado la cuota que resultaría de calcular la liquidación del impuesto, el Gobierno puso en marcha un sistema de devolución rápida por medio del cual la Agencia Tributaria calcula el importe y la devolución correspondiente evitando a un gran número de contribuyentes la obligación de realizar la declaración normal. Este modelo de devolución rápida cuenta con otras importantes ventajas, según informó la Agencia Tributaria, entre las que destacan el hecho de evitar a los contribuyentes a hacer ningún tipo de desplazamientos, **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Decía que, se evita a los contribuyentes hacer ningún tipo de desplazamientos, ya que en la propia Agencia Tributaria se encarga de oficio de todo el proceso, además de sumar el servicio ordinario de información. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero, pero agotó su tiempo.

Señorías, señor ministro, entiendo que tiene el enunciado de la pregunta y que no es necesario que se lo plantee desde la Presidencia. **(Risas.—Rumores.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor ministro.

Señorías, el turno de preguntas requiere, para que pueda ser seguido con la mínima atención y con el mínimo respeto, un silencio en la Cámara. Les ruego que tanto en las intervenciones de diputados de uno u otro lado de los bancos del Hemiciclo, como en las respuestas de los ministros guarden todos el debido silencio.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Agradezco la pregunta puesto que es de gran interés para los españoles en estos días, como la diputada, señora de Camarero, ha puesto de relieve.

Estamos ante la primera liquidación del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas y ello ha permitido poner en marcha el modelo de devolución rápida que es consecuencia de un nuevo impuesto, el de la renta de las personas físicas, que plantea mejoras considerables para los contribuyentes.

En primer lugar, hemos tratado de que casi dos millones de contribuyentes con las rentas más bajas quedaran exentos del pago del impuesto. También del orden de diez millones de propietarios de vivienda habitual ya no tienen rentas imputadas por este concepto. Asimismo, cinco millones de personas son las que no están obligadas a declarar. Finalmente, el impuesto plantea una rebaja fiscal media del 11 por ciento que para los contribuyentes con menores rentas, con rentas inferiores a 3,5 millones de pesetas, supone una reducción del 18 por ciento.

Los resultados del sistema de devolución rápida, resultados novedosos porque es la primera vez que se ponen en práctica, se pueden calificar de muy satisfactorios. En primer término, porque la campaña de renta ha comenzado en esta ocasión en el mes de marzo en vez de hacerlo en el mes habitual, en el mes de mayo, lo que significa adelantar las devoluciones dos meses y hasta el 12 de junio se han recibido casi dos millones de solicitudes de devolución rápida de las cuales se han resuelto casi el 95 por ciento. Esta gestión ha sido llevada a cabo a través de una plataforma centralizada de atención telefónica, que ha permitido reducir la carga de las delegaciones y administraciones de la Agencia Tributaria, disminuir el número de desplazamientos de los contribuyentes a las oficinas y mejorar el servicio de cita previa.

Por otra parte, los contribuyentes, a través de una encuesta que se les ha remitido en los sobre de los modelos 104 y 105, han mostrado una alta satisfacción con el sistema. El 90 por ciento ha considerado que el modelo era más fácil o mucho más fácil que los anteriores y el 80 por ciento ha empleado menos de media hora en rellenar el modelo. Ello me permite, señorías, confirmar esta tarde que, aún siendo nuevo el sistema, este ha funcionado efectivamente de forma satisfactoria, lo que hace predecir una utilización todavía más extensa del mismo a lo largo del tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA LA APLICACIÓN, EN SU INTEGRIDAD, DE LA VIGENTE LEY DE EXTRANJERÍA? (Número de expediente 180/000081.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al ministro del Interior número 17 que formula el diputado don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor ministro, ¿qué medidas está adoptando el Gobierno para la aplicación, en su integridad, de la vigente Ley de extranjería?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, de todas las medidas, la más importante de todas es el desarrollo de su disposición transitoria primera, estableciendo el procedimiento de regularización para los extranjeros que se encuentran en España, que afecta en estos momentos a 150.000 peticiones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor ministro, hace tiempo que el Gobierno al que usted pertenece decidió la insumisión a la Ley de extranjería; decidió cargarse el mayor consenso que se ha producido en los últimos años en la historia de la democracia sobre una ley de inmigración, un consenso social y político. Se da la paradoja de que ustedes, que cada día casi nos proponen un pacto de Estado sobre las cosas más insospechadas, sin embargo, en este asunto, que sí que es una auténtica cuestión de Estado, han decidido destruir lo que entre todos construimos en la anterior legislatura a la máxima velocidad, con el mínimo debate y no dejando a la ley vigente desplegar sus posibilidades. Han boicoteado, o intentado boicotear, la aplicación de esta ley, prueba de ello es que hasta ahora no hay un reglamento, y nos tememos que no lo habrá antes del 2 de agosto; si no hay reglamento, procedimientos importantísimos que pone en práctica esta ley no serán de aplicación, por ejemplo, lo que tiene que ver con procedimientos de documentación, reagrupación familiar, o sencillamente en algunos casos no aplican la ley o la desobedecen, como en el caso de los visados, ya que muchísimos se están haciendo sin motivación.

Usted esta mañana nos decía en la Comisión de Justicia e Interior que la inmigración es la cuestión que más afecta o va a afectar a la convivencia de los españoles en el futuro, en el siglo XXI. Yo le pregunto, ¿la Ley de extranjería realmente está afectando a la convivencia de los españoles? ¿Sinceramente, ha provocado grandes conflictos la Ley de extranjería? ¿Ha producido alarma entre los españoles la Ley de extranjería? Yo creo que más bien la alarma la han producido sus declaraciones, algunas concretamente, que tuvo que rectificar en cuestión de horas.La sociedad española ha asumido esta ley con normalidad, la ley y la regularización a la que usted se ha referido; la ha asumido y sabe que la mejor forma de combatir las mafias (por cierto, esta ley, la única que contiene un artículo concreto contra las mafias) es no prohibir lo que es un proceso social irreversible. Apliquen la ley…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, yo me voy a limitar a responder la pregunta que usted me hace, que es bien diferente de la intervención que acaba de tener.

Para aplicar esta ley nosotros hemos establecido un conjunto de normas e instrucciones en una serie de departamentos ministeriales en ausencia de reglamento para que se aplique correctamente. Nosotros hemos creado centros específicos, centro en Miller (bajo) en Las Palmas, para que podamos dar una respuesta a esta situación en estos momentos. Este año nosotros hemos dedicado 7.000 millones de pesetas para este proceso, 1.500 millones de pesetas para subvenciones a ONG para que hagan programas de acogida temporal para menores extranjeros y para planes de acceso a la vivienda. El Gobierno ha dado asistencia sanitaria a 25.000 inmigrantes y a 12.000 en lo que es asistencia letrada e intérpretes, es decir, casi a 40.000 inmigrantes. Señoría, en el Gobierno no se puede hacer demagogia, en el Gobierno hay que dar resultados y hay 40.000 razones, 40.000 inmigrantes que desmienten absolutamente la insumisión del Gobierno respecto de la Ley de extranjería. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV) QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE TRABAJAR ACTIVAMENTE Y EN BREVE PLAZO CUANDO SE CONSTITUYA LA «COMISIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y CONMEMORACIÓN DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA Y PARA EL ANÁLISIS DE LO QUE SUPUSO PARA ESPAÑA EL EXILIO DERIVADO DE LA GUERRA CIVIL»? (Número de expediente 180/000076.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, pregunta número 12, que formula el diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda.

El señor **GONZÁLEZ DE TXBARARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Educación, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados aprobó el pasado mes de septiembre una proposición no de ley sobre la conmemoración del 60 aniversario del exilio español con ocasión de la finalización de la guerra civil española, en la que después de condenar y deplorar el levantamiento militar contra la legalidad constituida, encarnada en las instituciones políticas que representaron la Segunda República, acordó que el Gobierno creara una Comisión para el análisis del impacto que para España supuso la diáspora y la necesidad de promover la recuperación de materiales documentales gráficos y sonoros sobre el papel desempeñado por aquellos exiliados. Igualmente se acordó desarrollar un programa de actos conmemorativos del exilio en coordinación con las instituciones políticas y culturales de los países de acogida, entre otras varias medidas que recogía esta proposición no de ley. Siguiendo el curso de estas iniciativas presentadas por distintos grupos parlamentarios de la Cámara, en el debate de los presupuestos se recogió una enmienda transaccional en una disposición adicional, en la que se indicaba que en el año 2000 se creará en el Congreso de los Diputados una Comisión para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la guerra civil, y se presupuestaron en la sección 18 de su Ministerio, concretamente en la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, 500 millones para la consecución de estos fines. De aquí la pregunta: seis meses después, señora ministra, ¿cuál es la actitud de su Ministerio con relación a este tema?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en efecto, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 incluyen una consignación presupuestaria de 500 millones de pesetas con el objeto de financiar los programas determinados por la Comisión que S.S. ha mencionado. Dichos programas deberán ser realizados, a tenor del texto literal que acompaña a la citada consignación presupuestaria, por fundaciones, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro. Asimismo, la disposición adicional vigesimoctava de la ley de presupuestos dispone literalmente que en el año 2000 se creará en el Congreso de los Diputados una Comisión para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la guerra civil.Corresponde, por tanto, a los órganos competentes de la Cámara baja llevar a cabo las acciones oportunas para la creación de dicha Comisión.

Por lo demás, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en aplicación de las normas citadas, se halla desde luego en disposición de colaborar activamente en la financiación de los programas que la citada Comisión considere oportunos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señora presidenta, yo he querido leerle los antecedentes, señora ministra, con relación a la proposición no de ley aprobada en la Comisión de Exteriores para ver el hilo de los acontecimientos. Usted habrá podido ver que en la misma se indica que creará el Gobierno en sede parlamentaria. Esa es la lectura correcta de este tema. En todo caso, el Grupo Parlamentario Vasco, si la interpretación de los órganos de Gobierno de la Cámara va en línea con lo que dice el Gobierno, así lo planteará en la Junta de Portavoces. Queremos, señora presidenta, que el Ministerio de Educación sea diligente en estas actuaciones y ponga toda la carne en el asador para que esto no quede en el tintero.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, solamente he de decirle que la disposición del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es absoluta, y lo que hace falta es que se cree la Comisión y que se nos digan los programas. A partir de ahí podremos colaborar activamente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL

GOBIERNO: ¿QUÉ PAPEL VA A DESEMPEÑAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO, UNA VEZ TRANSFERIDAS ESTAS COMPETENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000082.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: ¿Qué papel va a desempeñar el Ministerio de Educación en el sistema educativo, una vez transferidas las competencias a las comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, como he dicho esta mañana en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de esta Cámara, el departamento que dirijo afronta una nueva etapa tras la culminación del proceso de transferencias en materia educativa. En estas nuevas circunstancias nos hemos marcado tres objetivos. En primer lugar, deseamos liderar la cooperación entre las distintas comunidades autónomas; en segundo, queremos impulsar la coordinación de las actuaciones de las diferentes administraciones públicas para mantener la vertebración del sistema educativo, con el fin de dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 149.1.30, de nuestra Constitución. En este sentido, considero que la conferencia sectorial de educación, como foro de representación de las comunidades autónomas, debe desempeñar precisamente ahora más que nunca un papel esencial en la concertación de una política de Estado para resolver los problemas educativos que nos aquejan. En tercer lugar, pretendemos promover el diálogo con todas las administraciones, instituciones y agentes sociales, con la finalidad de establecer las normas de carácter básico que son necesarias para un adecuado funcionamiento en un sistema educativo.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Tiene la palabra la señora Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señora ministra, ha hablado usted de liderar y coordinar, le sugeriría que empezara a liderar y a coordinar al señor Zaplana, porque él ha lanzado unilateralmente, y así lo ha reconocido su portavoz parlamentario en temas educativos, una reforma anticipada de la Logse, modificando aspectos sustanciales que corresponden al ámbito competencial de su Ministerio. Desde mi punto de vista, ha sido una intromisión en las competencias del Ministerio, bordeando la ley en vigor y olvidando que se tiene que coordinar con usted. Esa reforma Zaplana, que nadie ha desmentido, abarca a la promoción, a la evaluación y a la escolarización, a estos procesos que son vitales y fundamentales, regulados en leyes orgánicas básicas. Señora ministra, le sugiero que para realizar esa función comience por su propia casa y que el País Valenciano, que, al parecer, quieren que sea el banco de pruebas de tantas y tantas cosas, según el señor Zaplana, no sea también el banco de pruebas de una cuestión tan delicada que significa la salida del sistema educativo de los chicos a los quince años. Alcanzar la escolarización hasta los 16 años es una conquista social, señora ministra, y a ella no podemos renunciar. Pero cuando vemos que hasta el señor Rajoy ha llegado a decir que no es una cosa razonable que los chicos estén escolarizados hasta los 16 años, se puede usted imaginar por dónde pueden ir los derroteros del Partido Popular y el experimento de la vía valenciana de la reforma que, señora ministra, por el bien de todos debe reconducir. Me he referido a informaciones que han aparecido reiteradamente en la prensa sin que S.S., señora ministra, en ningún momento haya hecho manifestación contraria relacionada con esas propuestas de reforma tan importantes contenidas en las iniciativas del País Valenciano. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, no sólo la Comunidad Valenciana, sino también otras comunidades en el ámbito competencial propio que tienen en materia educativa, han ido tomando determinadas decisiones. En la medida en que responden al ámbito competencial propio en materia educativa, más allá del diálogo, no son muchas las cosas que se pueden hacer. Esté tranquilo S.S. porque es mi voluntad y la del equipo ministerial efectuar una política de liderazgo y de vertebración del sistema educativo. Gracias. **(Aplausos.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER LA POLÍTICA DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A PARTIR DEL PRÓXIMO CURSO? (Número de expediente 180/000083.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula la diputada doña Juana Serna Masiá.

La señora **SERNA MASIÁ:** Gracias, señora presidenta.
Señora ministra, los presupuestos que cada gobierno dedica a la política de becas demuestran con bastante claridad cuál es el concepto que los gobernantes tienen sobre la educación y la igualdad de oportunidades. Quiero recordarle que los gobiernos progresistas de Felipe González… **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

La señora **SERNA MASIÁ:** Los presupuestos para becas se multiplicaron por 20, el número de becarios se multiplicó por cinco y se pasó, nada menos, que de una media de 43.000 pesetas por beca en el año 1983 a 220.000 pesetas por beca de media en el año 1996. Sin embargo, en el primer Gobierno conservador del señor Aznar nada menos que se retiraron 200.000 becas, y en dos años se redujeron 6.000 millones de pesetas de los presupuestos que antes tenían destinados los socialistas a estos asuntos. Esta mañana, en su comparecencia usted ha pasado de puntillas sobre estas cuestiones. Por tanto, le ruego que esta tarde nos conteste con claridad a la siguiente pregunta: ¿Cuál va a ser la política de becas del Ministerio de Educación a partir del próximo curso?
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serna.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, menos mal que he pasado de puntillas, porque hemos estado desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. Parece difícil que pudiera haberlo hecho con más detalle, que yo creo que sí lo he hecho. En todo caso, ha quedado registrada mi intervención de esta mañana.
Yo no voy a entrar a discutir sobre la política de los gobiernos de Felipe González en esta materia. Podría darle otros datos ahora; por ejemplo, cómo ha evolucionado la escolarización total y gratuita de los niños españoles de tres años en el período 1993-94 y 1999-2000, pero no me parece oportuno. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías,

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Perdón, si me permiten, señorías, lo harÉ más rápido.
El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está haciendo durante este mes de junio su oferta correspondiente al programa nacional de becas para el próximo curso académico 2000-2001. Se trata de un programa dirigido a facilitar el ejercicio del derecho a la educación a los alumnos a todos los niveles del sistema educativo. Con este programa ponemos a disposición de ocho millones de familias españolas un amplio abanico de diferentes modalidades de ayuda, que cubren desde los gastos de matrícula a los de transporte diario al centro docente o los de residencia que tienen los alumnos que cursen sus estudios universitarios fuera de su domicilio familiar. A título indicativo puedo decirle que para el próximo curso se prevé una cuantía de 293.000 pesetas por este concepto de ayuda. Asimismo, quiero destacar el gran impulso que ha cobrado en la actualidad el programa de ayudas para la adquisición de libros y material escolar, dirigido a los alumnos de la enseñanza obligatoria, que se puso en marcha en 1997-98 con 200.000 ayudas y que ascienden a 625.000 para el próximo curso escolar. Por tanto, la política de becas sigue siendo una de las prioridades de mi departamento, a la que vamos a seguir dedicando nuestro esfuerzo, tanto en el aspecto presupuestario como en el de la calidad del servicio a los alumnos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señora Serna.

La señora **SERNA MASÍA:** Gracias.
Señora ministra, yo sí que le voy a clarificar, pero no a través de mí, sino a través de informes muy importantes, cuál es la política del señor Aznar en la cuestión de becas. Quiero recordarle que el informe Bricall califica la política de becas del señor Aznar de regresiva. Quiero recordarle que el informe de la OCDE indica que en España, a través de las políticas del señor Aznar, estamos en una media del 10 por ciento del dinero de educación destinado a las becas, cuando en la Unión Europea están en una media del 40 por ciento y en los países de la OCDE en un 21 por ciento. Quiero decirle, por ejemplo, que el último informe del Consejo Escolar del Estado (página 329) dice literalmente: Un curso más se constata la congelación de las plantillas de las becas, con lo que año tras año pierden poder adquisitivo y, más grave —señala—, que solamente de ese presupuesto se ejecuta el 63 por ciento. Por tanto, el Grupo Socialista confía en que con usted se vayan arreglando las cosas, pero no por el Gobierno que está, sino por sus orígenes ideológicos de tipo socialista.
Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serna.
Señora ministra. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias, señoría.
Confío en que la capacidad de ir solucionando las cosas tenga que ver más con el programa del Gobierno, y en todo caso con mi capacidad profesional, que con otras circunstancias y procesos biográficos. Le voy a

decir una cosa sobre el tema de la política de becas universitarias. Una de las diferencias que hay en cuanto a la cobertura de becas en otros países es también la diferencia de tasas. En España las tasas universitarias son más reducidas en muchos aspectos y, por tanto, hay más dificultades, porque es también una… **(El señor Robles Fraga: Podemos hablar de Roldán.—El señor Rodríguez Bolaños: O de Fraga.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, les ruego que realicen los diálogos planteando preguntas, pero no de bancos a bancos.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LA GESTIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR GUIRAO AL FRENTE DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA? (Número de expediente 180/000084.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, del diputado don Salvador Clotas i Cierco.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿qué opinión le merece la gestión del señor Guirao al frente del Museo Nacional Centro Reina Sofía?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clotas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo he expresado en público un par de veces, además de en privado al señor Guirao, que me parece que ha hecho una buena gestión, que se instala en un continuo marcado entre todos los directores del Reina Sofía desde sus inicios. No creo que se trate ahora de hacer consideraciones técnicas. Él ha abordado una fase importante, los primeros pasos de la ampliación, además de otros planes para el museo y considero que ha realizado una buena gestión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** Señora ministra, esa opinión positiva está muy generalizada porque en estos cinco años el Museo Reina Sofía ha dado pasos adelante: se ha consolidado su colección, ha ganado prestigio nacional e internacional, ha planteado bien la ampliación como usted dice, ha adquirido obras muy importantes. Pero este balance no se compadece y no justifica la sustitución fulminante que usted ha realizado. No entendemos el porqué. Dicen que, a lo mejor, el director no pertenecía a determinado grupo; yo no lo quiero creer. No pienso que sea tampoco por motivos ideológicos o de filiación política; no imagino que sea cambiar por cambiar. Señora ministra, no discutimos su derecho a cambiar al director de un museo ni tampoco la idoneidad del nuevo director, pero en un mes y medio ha batido usted récords. Nos ha obligado a romper un acuerdo parlamentario que existía sobre El Prado, ha convertido en moneda de cambio o en recompensa política la presidencia del Patronato del Prado, ha eliminado a un buen director de museo y deja a otro que, desde luego, no tiene el mismo reconocimiento que el señor Guirao.

Señora ministra, usted no puede ignorar que existía un acuerdo parlamentario sobre el Museo del Prado, que habíamos extendido al Museo Reina Sofía con sus antecesores. No puede ignorar que en museos como el Reina Sofía los directores duran mucho porque eso es positivo. ¿Sabe usted cuántos años lleva el director del Metropolitan? El señor Montibello lleva veintidós años. ¿Sabe cuántos años lleva el director de la Tate Gallery? ¿Sabe usted que el presidente del Pompidou sigue siendo el que nombró el Gobierno conservador, a pesar de que ha cambiado el Gobierno en Francia? No entendemos esta actitud, señora ministra, este talante suyo. Esperábamos de usted diálogo, consulta, consenso, un paso adelante; y con esta decisión, con estas decisiones —quiero sumar la del Museo del Prado—, damos un paso atrás. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Clotas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, le voy a contestar a la pregunta que se refiere a la gestión del Reina Sofía porque no puedo ampliar la respuesta al Prado y a otras cuestiones. En todo caso, si tiene a bien preguntármelas, las responderé encantada.

Esto que usted me dice sobre el señor Guirao se podría haber pensado desde el primer director del museo Reina Sofía; es decir, se han ido sucediendo por razones diversas. En este caso, porque a mí me parecía que el señor Guirao había estado ya cinco años, había tenido una serie de oportunidades, las había desarrollado bien y era el momento de dar otro impulso con otra persona, también muy cualificada, que se instala en ese continuo que los propios directores del Reina Sofía, incluyendo al señor Guirao y al actual director señor Bonet, creen que hay en el proceso que ha seguido el Reina Sofía desde su creación hasta ahora. Ellos mismos se consideran deudores de los anteriores en cierta

medida y creen que han llevado a cabo entre todos una acumulación de esfuerzos; no entienden que se trate de una ruptura, aunque haya habido cambio de personas.

Me parece que no es tan difícil de entender que se produzca un cambio de esta naturaleza, con un profesional de las características del señor Bonet y en un tránsito pacífico; tenga usted en cuenta que el señor Bonet era patrono del Patronato del Museo de Arte Reina Sofía. En la realidad no ha existido esa convulsión, esa crisis ni esa impronta dramática que usted ha introducido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTUACIONES QUE SE HAN LLEVADO A CABO PARA LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO EN LA MUJER ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000093.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, pregunta número 28 que formula la diputada doña María Fernanda Faraldo Botana.

La señora **FARALDO BOTANA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, entre las enfermedades que contribuyen a producir mayor mortalidad y morbilidad hay que destacar los tumores malignos. En España, como en el resto de su entorno socioeconómico, los tumores malignos son las segunda causa de muerte, después de las enfermedades cardiovasculares. El tumor maligno más frecuente en la población femenina española es el cáncer de mama, constituyendo la primera causa de muerte por cáncer en mujeres. Se estima que una de cada 20 mujeres desarrollará un cáncer de mama antes de cumplir los 75 años. El segundo lugar en el orden de frecuencia en los cánceres ginecológicos lo ocupa el cáncer de endometrio, por delante del cáncer de cuello. Si además tenemos en cuenta que los factores de riesgo más universalmente aceptados son todos ellos difícilmente modificables, nos encontramos con que las actuaciones destinadas al diagnóstico precoz y al tratamiento adecuado se convierten en los instrumentos fundamentales para el control del cáncer femenino.

Atendiendo a esta situación, en el año 1997 el Insalud, en colaboración con las comunidades autónomas, elaboró un Plan integral de atención a la mujer que tenía por objeto unificar y reforzar las actuaciones sanitarias relativas a la salud de la mujer. Este plan contenía un programa específico destinado a la detección y atención precoz del cáncer ginecológico. Transcurridos algo más de dos años, es por lo que hoy, señora ministra, le pregunto cómo valora la evolución de las actuaciones que se han llevado a cabo por su Ministerio para la prevención del cáncer de mama y ginecológico en la mujer.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Faraldo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, en el año 1998 el Insalud implantó en su ámbito competencial el Plan integral de la mujer, negociado con las comunidades autónomas, porque es cierto que hay una importancia básica en la prevención de la enfermedad y, por tanto, en la protección de la salud, y efectivamente el cáncer de mama y de endometrio son de las causas más graves de muerte en mujeres. El resultado final ha sido interesante.

En el tema de cáncer de mama, la población diana o que padece este cáncer son mujeres entre 50 y 64 años que en el territorio Insalud, donde el Ministerio aplica ese plan integral, representa 1.156.000 mujeres. Las actuaciones en este programa han sido: la difusión del programa, la captación de mujeres, la citación de las mismas, realización de la prueba de cribado, confirmación diagnóstica y plan terapéutico en el caso de que fuera necesario. Durante 1998 de la población diana total se incluyeron en este programa a 437.789 mujeres; durante 1999 se incluyeron a 497.288 mujeres, lo que supone un incremento de 59.499. En cuanto al cáncer de endometrio, que es la segunda causa de muerte, la población es de mujeres mayores de 50 años, que son 2.700.000 en el ámbito Insalud; en el año 1998 se incluyeron en este programa 1.016.000 mujeres; en el año 1999, 1.157.000 mujeres. Debo decir que el resultado ha sido satisfactorio y en este momento en el Ministerio estamos analizando la aplicación de este programa de dos años para, de nuevo con las comunidades autónomas, reforzarlo y reformarlo en aquellos puntos que sea necesario para luchar, como usted bien ha dicho, contra dos de las mayores causas de muerte entre las mujeres. Todas las medidas que se tomen para la prevención de la enfermedad y la lucha contra ella y al mismo tiempo el mantenimiento de la salud serán bien tomadas. En ese sentido, dentro del Consejo Interterritorial de la Salud ese es uno de los temas que estamos tratando en este momento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁNDO HARÁ PÚBLICO EL GOBIERNO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 80.1 DE LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL 2000, EL CENSO DE PERSONAS QUE HAN DESARROLLADO LA HEPATITIS C COMO CONSECUENCIA DE HABER RECIBIDO TRATAMIENTO CON CONCENTRADOS EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO? (Número de expediente 180/000099.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34 que formula la diputada doña Zoila Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cuándo hará público el Gobierno, de acuerdo con el artículo 80.1 de la Ley de acompañamiento del año 2000, el censo de personas que han desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamientos con concentrados en hospitales públicos del Sistema Nacional de Salud?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, en poco tiempo, en el plazo máximo de un mes y medio, saldrán estos datos, debido a las dificultades en la elaboración del censo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a iniciativa de mi grupo parlamentario, el Grupo Catalán (Convergència i Unió), en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado se incluyó una enmienda, la que le mencionaba, la recogida en el artículo 80.1, que pretendía otorgar una indemnización a las personas que desgraciadamente contrajeron la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamientos en hospitales públicos. Mi grupo pretendía que en la Ley de presupuestos del año 2000 se fijase el montante de la indemnización que los afectados debían percibir, pero por parte del Gobierno se argumentó que antes era menester disponer de un censo de personas afectadas para saber más o menos de qué importes podíamos estar hablando. A nosotros nos pareció que la posición del Gobierno era razonable y en este sentido se tradujo nuestra propuesta en una enmienda transaccional, que es la que, como sabe la señora ministra, acuerda, entre otras cosas, que el pasado mes de mayo finalizaba el plazo de los cinco meses que nos dimos para que estuviese efectuado este censo. De la misma manera también se decía que una vez publicado el censo, que se haría con todas las garantías de confidencialidad que el tema requiere, se abriría otro plazo de dos meses más para que aquellas personas que pudiesen acreditarlo, si observaban que no estaban en este censo, pudieran reclamar también los derechos de que se trata.

Quiero recordarle, señora ministra, que la elaboración del censo es el camino mediante el cual tenemos que perseguir un objetivo que es justo y que contó con la aprobación de esta Cámara, y me parece que de ninguna manera debemos renunciar a él porque sería un grave incumplimiento. Además quiero decirle, señora ministra, que para cumplir el compromiso es necesario que el Gobierno cuando aporte los presupuestos a la Cámara el 30 de septiembre haya cuantificado ya cuál es la cantidad que los perjudicados deben cobrar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Efectivamente, señora Riera, el acuerdo se incluyó en los presupuestos mediante una enmienda transaccional del Grupo Popular. La verdad es que ha sido complicada la elaboración del censo por muchos motivos, entre los que destaca la propia confidencialidad de los datos; en ese sentido ha sido difícil. El Ministerio está en contacto permanente con las sociedades de afectados y no solamente estamos elaborando ese censo o garantizando esa no identificación del enfermo, sino que lo hemos hecho creando para cada paciente un número determinado de cinco cifras, de forma que solamente él y su familia conocen el número que le corresponde para evitar que se conozca el nombre de estas personas. Al mismo tiempo, estamos dialogando permanentemente —precisamente mañana tenemos una reunión de nuevo con ellos—, pero no solamente estamos hablando de este censo, sino también de otras medidas a través, por ejemplo, del Instituto de Salud Carlos III, para potenciar la investigación sobre estas enfermedades.

La forma de confidencialidad que hemos negociado con la sociedad de hemofílicos es una comunicación previa al interesado para incluirlo con su número, número que se le comunica a él; luego viene la publicación del censo, con la garantía de que ese censo solamente lleva números. Tenemos que divulgarlo a través de la página web del Ministerio de Sanidad para que todos vean que están incluidos en él. Al mismo tiempo, tenemos que contar con la colaboración de las consejerías de Sanidad de las diferentes comunidades autónomas, porque es un programa para todo el territorio

nacional, y de los jefes de servicio de hematología para que comprueben que esas son las personas realmente afectadas y que ninguna, una vez publicado el censo, pueda quedar fuera de este proceso. Si eso sucediera, alguno pudiera reclamar y retrasar todavía más la solución de este problema.

Es voluntad del Ministerio que para finales de agosto, como muy tarde, el censo esté publicado en el Boletín Oficial del Estado y se pueda poner en marcha el procedimiento para saber cuál es la cantidad final de dinero que tenemos que dedicar a este apartado. No tenga duda, señoría, de que nos ocupamos de él con toda la atención y el cuidado que se merece.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANTONIO CAMPOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE HACE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LAS REUNIONES MANTENIDAS CON LOS REPRESENTANTES DE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000096.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, pregunta número 31, que formula el diputado Miguel Antonio Campoy Suárez.

El señor **CAMPOY SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde que en 1996 el Partido Popular asumió la responsabilidad de Gobierno, las políticas relacionadas con la protección del medio ambiente son una máxima prioridad, mostrando un esfuerzo especial por obtener el mayor consenso posible en cada una de sus actuaciones. Así, destaca, de una parte, el alto grado de acuerdo alcanzado en los pasos dados hasta el momento en lo relativo y concerniente al Plan hidrológico nacional y, de otra, la armonía que ha caracterizado y preside las reuniones de la conferencia sectorial, en las que están representadas todas las comunidades autónomas. En este sentido, el principio de diálogo permanente del Gobierno en general y de manera particular del Ministerio de Medio Ambiente conlleva la oportuna comunicación con las organizaciones ecologistas y las ONG dedicadas a la protección de nuestro medio natural.

En su primera comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara el señor ministro manifestó como su principal preocupación la concienciación ecológica de los españoles, señalando la importancia que sobre la misma tenían los colectivos ecologistas y las ONG, destacando, a su vez, el papel insustituible como conciencia social, como vigilantes y guardianes de unos mínimos exigibles.

Señor ministro, considerando estas manifestaciones y su voluntad decidida de diálogo como eje de la política de su Ministerio, acreditada ya por los contactos que ha mantenido con las organizaciones ya citadas, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué balance hace el Ministerio de Medio Ambiente sobre las reuniones mantenidas con los representantes de las principales organizaciones ecologistas de España?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campoy.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo creo que el balance tiene que ser positivo, si bien probablemente sea pronto para realizarlo con carácter definitivo. Lo que está claro es que tenemos el objetivo de que el diálogo con los agentes sociales y económicos y con todos los interlocutores en el contexto del medio ambiente sea una constante y un eje prioritario de actuación en este Ministerio. Estamos estudiando, incluso hemos recibido alguna propuesta por parte de estos grupos, instrumentar de la forma más adecuada estos vehículos de interlocución. Naturalmente existirá el desacuerdo y no siempre será posible llevar a cabo estas políticas absolutamente consensuadas, pero, al menos, lo que tiene que ser prioritario es que existan, como en el pasado y, sobre todo, a lo largo de estos años, canales y capacidad de interlocución y, sobre todo, voluntad, al menos, de escuchar la opinión de las partes implicadas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS PLANES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN EN EL RÍO SEGURA, EN EL TRAMO ENTRE MURCIA Y ORIHUELA? (Número de expediente 180/000097.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado día 6 de junio, en su comparecencia ante la Comisión de Medio Ambiente, usted

hizo una afirmación realista y valiente. El estado del río Segura es insoportable, dijo usted, afirmación que comparto y a la que quisiera añadir que esta situación no es de ayer ni de hace cuatro años.

Señor ministro, es cierto que en estos años también se han realizado muchas actuaciones. Podemos recordar que se están ejecutando 15 depuradoras o que el pasado 9 de junio del Gobierno aprobó depurar las aguas del Reguerón, entre otras iniciativas, pero es el momento de poner algo más sobre la mesa, de hacer un mayor esfuerzo. Por eso vimos con satisfacción el anuncio que hizo el pasado miércoles sobre la presentación en breve de un plan para la regeneración integral del Segura. Este anuncio ha sido recogido con esperanza en la sociedad murciana y alicantina, porque no se trata sólo de recuperar la calidad de sus aguas sino de todo el entorno del río Segura, que es sometido a mucha presión tanto por la población que vive en sus orillas como por la actividad industrial y agrícola que se desarrolla en sus riberas, vital para el desarrollo de la zona.

Los medios de comunicación locales dijeron que era una magnífica noticia y una novedad importante debido al tratamiento integral del río, expresando el sentir de todos los ciudadanos afectados, incluidos el del Partido Popular y el mío propio, por supuesto, y muy especialmente el de los presidentes de las comunidades autónomas de Murcia y de Valencia, Ramón Luis Valcárcel y Eduardo Zaplana, como partes implicadas en la regeneración integral del río y como reivindicadores del plan. Valga como referencia, aparte de las entrevistas con usted, señor ministro, la reunión que mantuvieron el presidente Aznar y el presidente de la comunidad murciana, en la que se planteó sacar de la UVI a la cuenca del Segura. Entre todos debemos trabajar para recuperar el río Segura y conseguir en sus aguas y sus riberas una calidad medioambiental secularmente perdida. Por estas entre otras muchas razones, le formulo la siguiente pregunta: señor ministro, ¿cuáles son los planes del Ministerio de Medio Ambiente para resolver los problemas de contaminación en el río Segura, en el tramo entre Murcia y Orihuela?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, hemos establecido en el Ministerio como un objetivo a medio plazo poder regular nuestras aguas y su vertido a los ríos y a los mares en toda España. Por lo tanto, este objetivo de no verter ni una sola gota de agua que no esté depurada a los ríos y a los mares es esencial a medio plazo para este Ministerio. Como usted muy bien ha señalado, si en algún caso debemos hacer un esfuerzo especial y si se requiere de una actuación integral para recuperar la calidad de las aguas y el entorno de la ribera, sin ninguna duda es en la cuenca del Segura. Por ello, de acuerdo con los presidentes de la Comunidad Autónoma de Murcia y de la Generalitat Valenciana, el Ministerio presentará este plan integral, que básicamente se trata de un proyecto de recuperación de la calidad del agua, que es lo prioritario, así como de actuaciones para la recuperación de la cubierta forestal, que es donde básicamente incide nuestra competencia. Hoy, sin ir más lejos, ya dentro de este proyecto global, se están ejecutando 15 obras de depuración en la Región de Murcia más cinco proyectos en Valencia, además de dos importantes depuradoras correspondientes al Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO FIRMADO CON EL GOBIERNO DE CANARIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS? (Número de expediente 180/000098.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace dos semanas, a pregunta de este diputado, respondía sobre el convenio de costas firmado con el Gobierno de Canarias. Hoy le pregunto por otro convenio de suma importancia para Canarias, como es el de infraestructuras hidráulicas y calidad de las aguas. Las islas Canarias están rodeadas de agua, pero, paradojas de la vida, tienen una enorme necesidad de ella. Si hace 15 días decía que aquel convenio era fruto de la política de Estado para Canarias que había llevado a cabo el Gobierno de José María Aznar, el convenio sobre cuya valoración hoy le pregunto también lo es.

Es un convenio por un importe de 76.000 millones de pesetas, que contempla cerca de 70 actuaciones en las siete islas, actuaciones todas ellas que fueron pactadas con los distintos cabildos insulares por medio de los consejos insulares de Aguas. Dada la importancia de los proyectos, tan fundamental es tener un buen convenio, que lo tenemos, como cuidar con especial mimo la ejecución del mismo en los plazos previstos.

Lógicamente, y como no podía ser de otra forma, me preocupa enormemente que obras por un importe de

casi 12.000 millones de pesetas, como por ejemplo las previstas en la isla de La Palma, que incluyen entre otras el embalse de la Viña, vean la luz con la mayor celeridad posible. Son asimismo absolutamente esenciales los proyectos de desaladoras en Fuerteventura y Lanzarote o los de mejora de regadíos en Gran Canaria y Tenerife. Todos los canarios, puede estar usted seguro, señor ministro, esperamos no tener que estar permanentemente anhelantes de una lluvia, por otra parte escasa y tantas veces difícil de recoger y de aprovechar.

Señor ministro, las islas Canarias tienen agua, pero a su vez tienen sed y no sólo nuestros cultivos. También algunas poblaciones tienen serias dificultades para disfrutar de un recurso que, si bien es escaso, es absolutamente fundamental para la vida. Por todo ello, y siendo consciente de que ésta mi preocupación es también la preocupación del Gobierno del Partido Popular y en concreto de su Ministerio, es por lo que le pregunto: ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno del grado de cumplimiento del convenio firmado con el Gobierno de Canarias en materia de infraestructura hidráulica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mato.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, este es un convenio fundamental, cuya vigencia va de 1997 al 2004, como usted muy bien dice, por 76.000 millones de pesetas. En cualquier caso, lo que está claro es que la propia ejecución del convenio está demostrando su oportunidad y sobre todo que está sirviendo como elemento director del proceso de mejora de estas obras de infraestructuras esenciales en el archipiélago canario.

Yo creo que la situación del grado de ejecución al día de hoy es satisfactoria. Básicamente, se han ejecutado 1.731,3 millones de pesetas en el año 1997, lo que significa el 95 por ciento del cumplimiento del convenio en el primer año; se han ejecutado 7.153,3 millones de pesetas en el año 1998, lo que significa un 89 por ciento del cumplimiento de nuestro compromiso en este segundo año, y en el año 1999 la previsión era de 9.000 millones de pesetas y se han invertido en torno a los 8.000, lo que significa también un 89 por ciento. La previsión del 2000 está en torno a los 5.000 millones de pesetas. Por lo tanto, el grado de ejecución material es muy elevado y la puesta en práctica de procedimientos de adjudicación por la contratación de prefinanciación yo creo que va a ayudar y ha ayudado a acelerar estos proyectos. En mi opinión, el grado de cumplimiento hoy es satisfactorio.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ CALENDARIO CONTEMPLA EL GOBIERNO PARA LA REALIZACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000077.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, pregunta número 13, que formula el diputado don José Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor ministro, sabe S.S. que llevamos en Andalucía casi 20 años con más de un 25 por ciento de paro y que en este país hay una distribución muy desigual de ese tanto por ciento; que no nos sirven las medias ni los crecimientos medidos en su globalidad, porque en estos últimos cinco años, a pesar de crecer el empleo en la comunidad autónoma, Andalucía ha pasado de representar el 25 por ciento del paro de España a contar con el 30 por ciento. Sin duda son fundamentales para la generación de empleo la coordinación y, sobre todo, las políticas activas y no es muy explicable que a estas alturas todavía no estén en marcha, así que le pregunto al señor ministro qué calendario contempla el Gobierno para la transferencia de las políticas activas de empleo al Gobierno andaluz.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Comparto con S.S. el criterio de que en efecto la política de empleo es crucial en todas las comunidades autónomas, pero en Andalucía lo es especialmente. A mí me parece muy razonable y vamos a intentar que cuanto antes esas políticas activas de empleo puedan ser transferidas a la Junta de Andalucía. Tuvimos una reunión el consejero de Presidencia de dicha Junta y yo la semana pasada y establecimos un calendario optativo, no seguro, porque es muy difícil de asegurar, pero sí expresamos la voluntad de ambas partes de que a finales de año pueda estar completado este traspaso para que el 1 de enero de 2001 pueda ya comenzar a tener estas competencias la Junta de Andalucía. Esa es nuestra intención, en la que creo que ambas partes nos vamos a volcar, y esperamos conseguirlo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias por su respuesta, señor ministro.

Quiero decirle que este salto espectacular que tiene que dar el crecimiento de empleo en Andalucía no es posible sin esas transferencias; que no es un problema tan sólo de fuero o de competencias que tienen que darse, sino de eficacia, de unir las políticas de desarrollo económico con las políticas activas de empleo, y que las causas por las cuales el desempleo está instalado en Andalucía se deben a que hay unos sectores desfavorecidos, muy sensibles, como el de la mujer, los mayores de 45 años y los jóvenes, que sin políticas activas específicas son imposibles de resolver. No es posible que solamente con el crecimiento económico o con las infraestructuras, muy necesarias en Andalucía, se produzca el objetivo de un escenario razonable de pleno empleo. Únicamente con este apoyo importante en políticas activas de empleo y también con un esfuerzo importante en infraestructuras, será posible que Andalucía se acerque a la media. De lo contrario, vamos a seguir asistiendo a una eliminación del desempleo, espero, pero estando aquella tierra cada vez a más distancia y cada vez más atrás que las demás. Así que confío en que se produzca el encuentro entre los gobiernos, porque me parece que no ha habido más razón para el atraso que el propio desencuentro, la propia disparidad y la falta de diálogo entre el Gobierno andaluz y el Gobierno de España en esta última legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nuñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, ha habido algunos desencuentros —esos son los que pretendemos solucionar—, desencuentros que, en mi opinión, no son muy difíciles de superar en cuanto a valoraciones de personal o de medios materiales, pero sí quiero señalar una cosa. Lo que se transfieren son las políticas activas de empleo, como se han transferido ya a algunas comunidades autónomas del artículo 151 y como pretendemos transferir a las comunidades del artículo 143. Por tanto, debemos tener claro que eso es lo que se transfiere, en ningún caso políticas pasivas de empleo como el subsidio agrario, es decir, que son políticas activas de empleo que —coincido con S.S.— son muy importantes para la política económica que se quiera desarrollar por parte de la Junta de Andalucía.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ PLAZO DE TIEMPO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CULMINAR EL TRASPASO DE COMPETENCIAS EN LAS MATERIAS DE JUSTICIA, SANIDAD Y EMPLEO? (Número de expediente 180/000094.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, del diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la pasada legislatura el Gobierno del presidente Aznar llevó a cabo un traspaso de competencias en diversas materias a las comunidades autónomas que nos permite decir que ha sido el Gobierno que en un período de cuatro años más competencias ha traspasado a las comunidades autónomas. En su reciente comparecencia ante la Comisión usted manifestó la voluntad del Gobierno y de su departamento de continuar con ese traspaso de competencias. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿en qué plazo de tiempo tiene previsto su departamento culminar el traspaso de competencias en las materias de justicia, sanidad y empleo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, como S.S. dice, en la anterior legislatura se hizo un gran proceso de trasferencias, del orden de un billón de pesetas, y, sobre todo, se culminaron las modificaciones por consenso de los estatutos del artículo 143, que permiten ahora hacer un gran traspaso de competencias a una serie de comunidades, que estarán en una posición semejante a las del artículo 151. Entre ellas están las políticas activas de empleo, de las que hablábamos antes, que tentativamente pretendemos que estén transferidas al final del primer semestre del año que viene, y esperamos que lo estén en todos los casos. El traspaso de personal y medios de la Administración de justicia podríamos realizarlo a finales del año que viene. La transferencia de la competencia de sanidad a las comunidades del artículo 143 es compleja y es difícil y la haremos a lo largo de toda la legislatura, pero con urgencia, a la vuelta de verano, tenemos que planificarla adecuadamente, puesto que en el año 2001 hay que tratar el tema de la nueva financiación autonómica a partir del año 2002 y hay que prever que esas comunidades autónomas van a tener transferida la competencia de la sanidad.

Finalmente, quiero decir para que quede claro que hay algunas competencias que han quedado pendientes en distintas comunidades autónomas, algunas del artículo 151, que no han podido sacarse adelante, quizás por su complejidad o por las dificultades de interpretación. Es deseo del Ministerio y mío personal llegar a acuerdos en todo lo posible para que no haya ese retraso en algunas competencias concretas de determinadas comunidades autónomas, puesto que al final debemos igualar el mapa autonómico y competencial.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTOS USUARIOS HAN ACCEDIDO A LA TARIFA PLANA DE INTERNET A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA ADSL? (Número de expediente 180/000085.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, pregunta número 21, que formula el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cuántos usuarios han accedido a la tarifa plana de Internet a través de la tecnología ADSL?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señoría, los últimos datos conocidos cifran en torno a decenas de miles los usuarios de este servicio y nos congratulamos de la decisión del operador dominante que le permite disponer de un mayor número de centrales de conmutación con instalaciones y equipamiento adecuado para prestar este servicio, lo que nos permitirá alcanzar varias decenas de miles más en poco tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Muchas gracias, señora ministra.

Esta mañana un periódico nacional publica la cifra de 10.000 —no me voy a pelear con usted, ha utilizado la terminología decenas de miles, que oculta más que revela—, donde se incluyen ciertamente empresas y usuarios residenciales. Le voy a decir lo que pienso, señora ministra, que seguramente lo piensa usted también. Son poquísimos los usuarios residenciales, porque el ADSL finalmente ha sido un fiasco para los internautas, como le veníamos diciendo en este Parlamento a su grupo y a su Gobierno desde hace un par de años: que no era la forma de acceder a la tarifa plana para la mayoría de los internautas españoles, que era un fiasco y que ha sido un engaño para los internautas, señora ministra. Ustedes ahora están rectificando, porque cuando se comparan las cifras que usted me da con los millones de usuarios que decía el ministro de Fomento que accederían por esta fecha a la tarifa plana, se le cae la cara de vergüenza. Por eso usted ahora anda de fiesta en fiesta tecnológica, predicando la nueva buena o la buena nueva de la tarifa plana.

Ustedes han rectificado. Es verdad que a su Gobierno le ha costado un par de años, a usted un poco menos, sólo un mes, porque hace un mes en esta Cámara no me habló de tarifa plana sino de competencia, pero, señora ministra, eso es lo de menos. Bienvenida al club de la tarifa plana. Le agradezco que rectifique usted y que empiece hablar de tarifa plana. Lo que le pido es que hablemos en serio. Vamos a hablar de tarifa plana asequible, como decía usted anoche en los telediarios de la Primera Cadena de la televisión pública española.

¿Qué es asequible, señora ministra? Le voy a decir lo que es para el Grupo Parlamentario Socialista: 3.000 pesetas al mes para 24 horas de conexión para los internautas; 2.000 pesetas al mes para la conexión en horario punta, es decir, de ocho de la mañana a seis de la tarde, y 1.000 pesetas al mes para la conexión en horario reducido, en horario nocturno, es decir de seis de la tarde a ocho de la mañana. Eso es lo que consideramos un precio asequible. Mi pregunta, señora ministra, es: cuando usted y yo hablamos de 3.000 pesetas, ¿hablamos de lo mismo? Porque anoche la oí hablar de 3.000 pesetas y hoy un teletipo de la agencia oficial de noticias dice que se le olvidó a usted decir una cosa que no es poco importante: 3.000 pesetas sólo por la noche. Por eso, señora ministra, le pido que haga una aclaración aquí de qué cantidades está usted manejando como tarifa plana asequible, no vaya a ser que nos encontremos ante un nuevo truco, ante un nuevo fiasco, no vaya a ser que vuelvan ustedes a defraudar las expectativas de la asociación de internautas y de todos aquellos que no acceden a Internet, señora ministra, porque la tarifa es muy cara en España. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Me entusiasma, señor Pérez Rubalcaba, que esté usted tan preocupado por que el conjunto de españoles accedan a Internet. Le aseguro que me congratulo porque yo he sido muy clara en esta Cámara, y se lo recuerdo. En esta Cámara he dicho: seamos serios, no defraudemos, no utilicemos términos sin contenido o, al menos, dejando que todo el mundo entienda cosas distintas y cada cual intentando utilizarlo para lo que puedan parecer sus intenciones más inmediatas. Este es un tema en el que el país se juega mucho —usted lo sabe— y en el que yo fui clarísima. Señores, es importante que existan infraestructuras alternativas de provisión de telecomunicaciones, con los mayores avances tecnológicos, con la mayor calidad, y eso se ha venido haciendo con las nuevas licencias, con las licencias de radio de banda ancha, con el propio ADSL, con las licencias de cable y también con el UMTS. Las primeras que he citado están todas disponibles, incluida la de la televisión digital terrestre. En cualquier caso, ustedes saben que esto requiere un tiempo de despliegue, porque les recuerdo que el modelo escogido en nuestro país, como en la mayoría de los países europeos, ha sido no sólo de competencia en servicios sino también en infraestructuras, para asegurar que la nueva tecnología estaba disponible y rápidamente.

Señoría, han pasado dos años y medio. Los avances han sido espectaculares. El incremento de internautas ha sido altísimo y el número de empresas con capacidad de oferta es considerable. Ahora bien, déjeme decirle una cosa: todos queremos correr más, y como todos queremos correr más y no entrar en demagogias, lo que sí vamos a establecer es esta tarifa plana que, además, permita utilizar la red telefónica pública, red telefónica pública que está a disposición… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ IMPORTANCIA VA A DAR EL GOBIERNO EN SUS ACTUACIONES A LA POTENCIALIDAD DE LA CULTURA Y LA LENGUA ESPAÑOLAS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN? (Número de expediente 180/000091.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la lengua castellana, vehículo de cultura, es la joya excelsa de nuestro patrimonio cultural español, desde las glosas emilianenses y silenses hasta los bellos poemas de Garcilaso o de Vicente Aleixandre, pero es también un elemental vehículo de desarrollo científico y técnico, y evidentemente también cultural, que se proyecta en la sociedad internacional a través de ella. El potencial que supone esta lengua para países que en este momento la utilizan y que además están en plena expansión es también un factor entrañable de desarrollo, un factor que yo calificaría de bello, que la madre patria debe cuidar en muchos momentos y que nuestro Gobierno no puede olvidar.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué importancia va a dar el Gobierno a la cultura y a la lengua españolas para el desarrollo de la sociedad de la información?

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señoría, este país tiene una oportunidad **(La señora Cunillera i Mestres: España.)** Efectivamente, llamado España. Lo digo por si alguien tiene dudas.

Este país tiene una gran oportunidad por el nivel de difusión, de presentación y de capacidad de abarcar distintos territorios que están introduciendo las nuevas tecnologías, mucho más allá de nuestras fronteras, que van más allá en su comunicación, en la relación entre las personas, en el desarrollo de la industria, por tanto, son transfronterizos, pues contamos efectivamente con un importante activo que es el español. Por tanto, no sólo debemos utilizar y fomentar este activo sino que vamos a poder hacerlo. Es una prioridad de este Gobierno contar con una fuerte y dinámica industria de contenidos audiovisuales y multimedia, capaz de satisfacer la demanda de productos de calidad para los nuevos canales de la comunicación que se crean con la sociedad de la información. Por esta razón, en la iniciativa estratégica del Gobierno Info 21, el área de contenidos figura de manera relevante y en una de las áreas prioritarias, precisamente en relación a la proyección exterior de España.

Desde este punto de vista, se han desarrollado algunos aspectos en la legislatura anterior y actualmente va a ser también uno de los objetivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología impulsando proyectos para la creación de plataformas con contenidos técnicos y audiovisuales, contenidos en formación y educación, desarrollo de software para industrias de animación, aplicaciones para ocio y turismo, servicios de consultoría y de mercados electrónicos, gestión profesional, organización del trabajo, desarrollo de sistemas de gestión, etcétera.

Ahora bien, entre este conjunto de actuaciones, también se ha puesto en marcha un proyecto de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la Real Academia que va en esa dirección…

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA LAS PREVISIONES DE GENERACIÓN DE EMPLEO QUE SE ESTÁN ATRIBUYENDO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN? (Número de expediente 180/000092.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, del diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, una política interministerial fuertemente coordinada permitió la pasada legislatura la creación, de manera espectacular, de puestos de trabajo. Hace unos días, el Gobierno nos adelantaba el objetivo, que el vicepresidente primero ha confirmado hace unos instantes en la Cámara, de crear 500.000 puestos de trabajo dentro de este año 2000. Qué duda cabe que, en las fronteras del siglo, las tecnologías de la información se están convirtiendo en uno de los motores de crecimiento económico con mayor capacidad expansiva. El fuerte aumento de su participación en el PIB de la economía norteamericana en los últimos años, y la proyección que dan los expertos al mismo para la economía europea, permiten pensar en un auténtico yacimiento de empleos que hoy no está suficientemente explotado en nuestra economía. Teniendo en cuenta la sensibilidad que la sociedad española tiene con respecto a las cuestiones de empleo y su futuro (y no sólo porque lo digan las encuestas, sino por el mero dato de que estamos a la cabeza de los países con mayor tasa de paro de la OCDE), si se confirma el futuro de estas nuevas actividades en cuanto a la creación de empleo, ésta será una espléndida noticia para todos nosotros.

Por eso, nos parece oportuno preguntar a la señora ministra: ¿Cómo valora las previsiones de generación de empleo que se están atribuyendo a las nuevas tecnologías de la información?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Presidenta, señoría, el proceso de cambio que efectivamente estamos viviendo con la introducción de las tecnologías de la información y de la comunicación en todos los ámbitos de la sociedad está modificando muchas cosas. Está dando lugar a nuevas formas de concebir las empresas, a nuevas maneras de estructurar los sectores de actividad económica, a cambios en la cadena de valor, en la forma de comercializar, en definitiva, a nuevas formas de llevar a cabo los negocios y, por lo tanto, también a nuevas profesiones, a nuevos puestos de trabajo, a generación de empleo, pero también a nuevas concepciones de cómo se abordan las profesiones y los puestos de trabajo. Sabe S.S. que en el informe de la Comisión Europea se valoraba la sociedad de la información como la primera creadora de empleo y se señalaba que entre los años 1995 y 1997, ya en sus estadios más incipientes, se crearon más de 300.000 nuevos puestos de trabajo atribuibles a esta sociedad de la información. En nuestro país, en la reciente jornada sobre nuevos empleos y nuevas tecnologías, se han presentado estos nuevos resultados y, en este caso, se señala que a finales del año 1999 ya existían en nuestro país 600.000 empleos relacionados con las tecnologías de la información y de las comunicaciones, con ritmos de crecimiento (que es lo más relevante) muy altos, de alrededor del 10 por ciento anual. Por lo tanto, mi valoración es totalmente positiva. Pero no hemos de olvidar que, al mismo tiempo, en esta evolución rápida de la creación de empleo, de generación de productividad, hay nuevas concepciones en la manera de abordar estos trabajos y en la manera de desarrollar las profesiones. Por lo tanto, en paralelo a este crecimiento del empleo, que es claro y patente, hay una necesidad de un esfuerzo de adaptación para que no haya deficiencias en la oferta o desajustes entre la oferta y la demanda. En este sentido, está claro que el Gobierno está actuando en dos direcciones fundamentales: en primer lugar, sensibilizando a todas las administraciones públicas, a las instituciones, y sobre todo a los sectores económicos y sociales y a la sociedad en general, de la necesidad de afrontar esta formación y reciclaje de nuevo estilo, de acuerdo con las necesidades de estas tecnologías y, en segundo lugar, estimulando la creación de nuevas empresas, que aprovechen las oportunidades de negocio que ofrece esta nueva economía. Estas medidas, por su amplitud y complejidad, afectan a distintos departamentos del propio Gobierno, a las comunidades autónomas, así como

al conjunto de la sociedad. Vamos a dar el soporte necesario para que…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS PAREJAS DE HECHO PRODUCEN MÁS VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE LAS UNIONES MATRIMONIALES? (Número de expediente 180/000079.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, pregunta número 15, que formula la diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señora presidenta.

¿Considera el Gobierno que las parejas de hecho producen más violencia doméstica que las uniones matrimoniales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): No dispone el Gobierno, a raíz de los sistemas metodológicos que tiene, de datos que permitan avalar esa afirmación ni la contraria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor ministro.

La finalidad de esta pregunta no era otra que esa, señor ministro, la de provocar una respuesta veraz del Gobierno sobre si los datos de esas lamentables declaraciones que se han venido produciendo estos días tenían algún hecho cierto sobre el que basarse. Sólo quería saber eso, si el Gobierno tiene datos para confirmar o negar lo dicho, o si piensa tenerlos; ni siquiera sé, señoría, si son fáciles de obtener o no. Se puede decir que la situación de las numerosas mujeres maltratadas no tiene nada que ver con estar o no legalmente casadas, sin embargo, esta tragedia, que usted sabe como yo y como todos los que estamos aquí que es endémica y que siempre ha existido, se agrava más en los períodos de predominio de valores autoritarios.

Querría pedirle, señor ministro, que le dijera al señor Fraga que con Franco también había violencia doméstica, y mucha. La diferencia es que ahora es denunciada como tal y además no es permitida, y en aquella época aparecía en los medios de comunicación como lo que se denominaba crimen pasional. Afortunadamente, la sociedad democrática, libre y menos hipócrita que hoy tenemos, nos permite calificarlo de terrorismo doméstico.

Señor ministro, no quiero ahondar en algo que solamente debe unirnos. Por eso nos parecen bien cuantas campañas de información y planes contra la violencia doméstica hagan ustedes. Todos juntos tenemos que seguir empeñados en luchar contra ella, en ser eficaces y en buscar soluciones integrales. No dejen sin respuesta mentiras como las dichas. Valoraciones morales al margen, vamos todos juntos a trabajar para evitar que las mujeres mueran a manos de los hombres, sean o no sus maridos. En esta lucha contra la violencia doméstica, señor ministro, no dude usted que nos encontrará. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, se lo decía también a su compañero del Senado, señor Barranco, esta mañana: El Gobierno no está para dedicarse a la adhesión a opiniones que siempre va a respetar, provengan de representantes del Partido Socialista o de representantes del Partido Popular. Esa no es la labor del Gobierno. La labor del Gobierno es actuar, y actuar sobre marcos de consenso, si es posible, de entendimiento y de diálogo. Yo comprendo que es un ejercicio de libérrima oportunidad política hablar de mentiras o de mala intención cuando uno se refiere a representantes de otros partidos. No lo voy a hacer en esta ocasión, a sabiendas de que algunas convicciones confesionales o religiosas también han sido expresadas por importantes representantes de su partido, por alcaldes de importantes ciudades y por presidentes de importantes comunidades autónomas. Creo, y estoy seguro de que en eso vamos a coincidir, que ese no es el camino. Por eso, y para demostrar que la tolerancia es algo más que un puro verbalismo, quiero expresar el respeto que otras opiniones nos merecen. Tenemos la enorme tranquilidad de saber que en esta materia hoy estamos algo mejor que lo que estábamos hace cuatro años; algo mejor porque el problema es reconocido socialmente, algo mejor porque sin duda ha mejorado la atención en todos los planos, en el jurídico, en el asistencial y en el de empleo, pero queda mucho por hacer. A esto poco o nada contribuyen opiniones descalificatorias de personas que, por otra parte, tienen una larga trayectoria de participación y un reconocimiento de su acción por parte de la ciudadanía. Insisto, el

camino que ustedes toman no digo que no sea bienintencionado, pero me parece escasamente eficaz. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA PREVISTO EL GOBIERNO ALGUNA NUEVA CAMPAÑA INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA PARA CONCIENCIAR A LA SOCIEDAD DE QUE SE TRATA DE UN PROBLEMA QUE NOS CONCIERNE A TODOS? (Número de expediente 180/000090.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la violencia doméstica hoy —pero hoy— ya no se considera, afortunadamente, un asunto privado, sino una violación de los derechos humanos y un acto claramente delictivo. Sabemos que el Gobierno ha tenido como prioridad desde la anterior legislatura la erradicación y la prevención de la violencia que sufren las mujeres en el ámbito familiar. Con este objetivo se elaboró precisamente en España el primer Plan de acción de lucha contra la violencia doméstica, que se articula en seis grandes áreas, la primera, precisamente, la de sensibilización y prevención. Con las medidas incluidas en esta primera e importante área se pretende que la sociedad tome conciencia de la gravedad de este problema, que se transmita claramente a la sociedad el valor de la no violencia y que se anime también a las mujeres a que denuncien los malos tratos, aunque últimamente parece que eso molesta a alguien. Organizar campañas públicas para informar a la sociedad de lo que hemos dicho y emprender actividades de prevención está precisamente en línea con las recomendaciones que la última asamblea de Naciones Unidas considera de interés para que las realicen los gobiernos. Por tanto, señora presidenta, señor ministro, nos parece muy acertado que el Instituto de la Mujer haya realizado dos importantes campañas publicitarias de alcance nacional en Televisión Española, en la radio y en la prensa. La primera en el año 1998, con el objetivo de provocar precisamente eso, la denuncia de las mujeres víctimas de la violencia y transmitirles también, porque ello es importante, mensajes esperanzadores con el lema: nunca es tarde para volver a empezar. El año pasado tenía la segunda campaña un objetivo también importante: informar a las mujeres sobre los recursos de los servicios sociales.

Por todo ello, y considerándolo de gran interés, le preguntamos al Gobierno si ha previsto alguna nueva campaña institucional contra la violencia doméstica para concienciar a la sociedad de que se trata de un problema que nos concierne a todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, uno de los ejes básicos de actuación por parte del Gobierno, y creo que del conjunto de la sociedad, frente a esta lacra que es la violencia doméstica y en orden a su erradicación, es mantener la guardia en los niveles de sensibilización y de concienciación que, afortunadamente, sí va teniendo la sociedad española. Para realizar este tipo de actuaciones de sensibilización, tiene que haber necesariamente campañas. Está previsto celebrar una campaña en medios de comunicación en el segundo semestre de este ejercicio, que dará continuidad a las ya realizadas en los años 1998 y 1999, y en esta misma línea está previsto complementarla con encuentros a realizar con los profesionales de los medios de comunicación, sin cuya colaboración sería muy difícil que se lograse ese nivel de difusión y de alcance deseable que deben tener este tipo de actuaciones.

Pormenorizando lo que son los grandes ejes de actuación, debe haber nuevos y mejores servicios sociales orientados hacia estas personas; debe haber una mejor calidad de asesoramiento jurídico; debe haber formación de profesionales en todos los ámbitos de contacto con este problema; debe haber campañas que hagan que no exista permisividad o complicidad de la sociedad en situaciones de este tipo y, sin duda, en esa línea el Gobierno está dispuesto a hacer iguales o mayores esfuerzos, tanto en lo que concierne a este ejercicio, a la última fase del plan actualmente vigente, como en el diseño de los futuros planes de actuación para la erradicación de la violencia doméstica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO A LA CÁMARA ACERCA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTADÍSTICA DE PERSONAS CON MINUSVALÍAS? (Número de expediente 180/000095.)

La señora **PRESIDENTA**: Por último, pregunta número 30, que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, según la información que obtuve en la VI legislatura, la última encuesta o datos oficiales de población de personas con minusvalía tiene fecha de 1987. Desde mi punto de vista, y reconociendo que es imprescindible conocer el colectivo en detalle para tomar medidas positivas para el mismo, entiendo que esa encuesta, esos datos estadísticos deben ser actualizados.

La Cámara debe reconocer, mi grupo así lo hace, los esfuerzos que el Gobierno ha hecho en la VI legislatura para garantizar un más efectivo y real cumplimiento del mandato constitucional que impulsa a las administraciones públicas a favorecer la integración social total del conjunto de personas afectadas por minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales. Conviene recordar que el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que entró en vigor el primero de enero de 1999, les dispensa un trato muy favorable y tampoco hay que olvidar el Plan de empleo especial para personas discapacitadas que, a través de medidas que incentivaban la contratación, está dando buenos resultados.

Ese esfuerzo debe continuarse en esta VII legislatura y debe de implementarse o incrementarse aún más con respecto al que se realizó en la VI y no solamente por razones de carácter legal, no solamente por el cumplimiento del mandato constitucional, que es obvio, sino también por razones de justicia social. Entiendo que es imprescindible garantizar a todo el mundo la igualdad de oportunidades; es imprescindible que los poderes públicos, la Administración y el Gobierno muy concretamente, adopten medidas para que todo el mundo tenga posibilidades de un futuro mejor del que tiene en situación de partida.

La actualización de todos esos datos estadísticos puede resultar bastante compleja y requerir un importante esfuerzo material y humano, pero por cuanto que les doy como instrumento de trabajo un valor enorme, un valor fundamental, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué información puede facilitar el Gobierno a la Cámara acerca de la actualización de la estadística de personas con minusvalía?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor de Luis.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Supongo que S.S. comparte conmigo que siempre es aconsejable tener un conocimiento no solamente cualitativo sino también cuantitativo de los problemas que la sociedad y el Gobierno desean abordar. En el caso de las estadísticas, las cifras yo creo que tienen que ser una herramienta y no un arma. Pienso que con este planteamiento se explica el deseo de este Gobierno ya en el año 1998 de actualizar los instrumentos estadísticos.

Se trata de una acción ambiciosa por cuanto que no solamente está comprometido en ella el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sino que también hemos deseado la plena y absoluta colaboración del Instituto Nacional de Estadística, como responsable máximo y gestor de las estadísticas españoles, y responsable de su integración también ante la Unión Europea, y en este caso de la propia sociedad, a través de la Fundación ONCE que, como sabe, aglutina en buena medida a sectores importantes de la discapacidad en España.

Se han movilizado recursos importantes; yo creo que van a ser en torno a 800 millones de pesetas, unos 787 millones de pesetas, los que se hayan movilizado en estos tres ejercicios 1998, 1999 y 2000. Les digo que se trata de un esfuerzo ambicioso porque se encuestará aproximadamente a unos 80.000 hogares, y nos permitirá, confío y anticipo, a lo largo del mes de julio tener los primeros datos, los primeros avances de esta actualización de lo que sería el mapa y la definición estadística y territorial de las discapacidades en España.

Confío en que a partir de un conocimiento más preciso, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, también seamos todos capaces de mejorar nuestra capacidad de gestión, a sabiendas, una vez más, de que si importante es el esfuerzo del propio Gobierno, que creo que está cumpliendo en el ámbito de sus competencias, también facilitaremos el trabajo del resto de administraciones responsables de la atención y de los servicios sociales de las personas con discapacidad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 172/000013.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día, interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, comparezco en nombre del

Grupo Parlamentario Socialista para defender la interpelación urgente que presentamos sobre la disposición del Gobierno a acometer con carácter inmediato todo tipo de medidas contra la violencia de género, y en especial si está dispuesto a desarrollar una ley integral contra la violencia de género que abarque desde sus causas hasta las respuestas de todo tipo, sociales y jurídicas.

Lo primero que tenemos que decir es que hay unos datos estadísticos escandalosos sobre el número de denuncias y sobre las mujeres asesinadas por sus parejas, sus convivientes o sus maridos. Estos datos estadísticos escandalosos son consecuencia de que un tema que ha sido históricamente privado, que permanecía en el ámbito del hogar y que cuando una mujer iba a denunciarlo se le decía que se arreglara con su marido, que no había respuesta —eso está a la vuelta de la esquina, hace 15 ó 20 años, no hace tantos años que se consideraba un tema privado—, sin embargo, hoy es un tema público, pero es un tema público en el ámbito de los países de la Unión Europea, no más allá. En otros países sigue siendo un tema privado, sigue siendo un tema sobre el que el Estado no toma ninguna medida, donde los códigos civiles y penales arropan ese tipo de conductas, no las penalizan y no las persiguen.

Ciertamente estamos en un ámbito privilegiado, pero, aunque sea un ámbito privilegiado, hay que seguir trabajando, porque hay que seguir arreglando la situación aquí, en España, y en Europa, pero también hay que seguir tirando de la situación en otros países del mundo en los que, como se ha visto en estos días de encuentro en Nueva York, sigue habiendo verdaderos atropellos a la dignidad y a los derechos fundamentales de las mujeres. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Hoy, entre nosotros, como digo, se considera un tema público, se considera un tema de primera magnitud, se considera una prioridad política para los países que forman parte de la Unión Europea. Y ese hecho, el hecho de que se considere un tema público, hace que vengamos todos obligados, en primer lugar naturalmente el Gobierno, quien gobierne en cada momento —en otro momento era el Partido Socialista, ahora es el Partido Popular—, a asumir la responsabilidad de desarrollar cuantas medidas sean precisas y necesarias y cuantas medidas se puedan desarrollar en torno a la respuesta de todo tipo que hay que dar, de tipo social y de tipo jurídico. Naturalmente, hay que decir también que este hecho de que ha pasado de ser considerado un tema privado a ser considerado un tema público también hace que haya una obligación mayor por parte de toda la sociedad, que haya un clamor en la sociedad pidiendo una respuesta en este tipo de temas. Cuando vemos que no funcionan los servicios policiales o no funciona el poder judicial, y se producen sentencias y fallos que alarman y escandalizan a la sociedad, tenemos todos la obligación de ir cambiando la mentalidad, porque, al fin y al cabo, los jueces cuando dictan sentencias, o los operadores jurídicos en general, o todos los que intervienen, policías, abogados, jueces, fiscales, responden a una mentalidad que sigue existiendo en la sociedad.

Como se ha dicho muy acertadamente, cuanta más afirmación de la autonomía personal tienen las mujeres en una sociedad en la que todavía está interiorizada —porque hemos sido socializados de una determinada forma— la superioridad del hombre, y no sólo interiorizada sino que incluso aparece así en medios de comunicación, en imágenes, en estereotipos, la reacción que se produce cuando la mujer afirma su autonomía suele ser una reacción defensiva por parte de los hombres y además lleva consigo el uso de la fuerza. Todas estas conductas tienen que ser penalizadas como lo que son: un ataque a los derechos humanos, un ataque a los derechos fundamentales. No podemos llevarnos las manos a la cabeza porque a nivel internacional por primera vez se consideró que estos eran temas de derechos humanos y de derechos fundamentales en la Cumbre de Viena de 1993. Vamos despacio, no se puede decir que vayamos muy deprisa, pero es cierto que en España —antes lo decía una diputada de nuestro grupo y otra del Grupo Popular— se considera ya un tema de derechos humanos, se considera un atentado a la dignidad de las mujeres el que haya este tipo de atropellos, y no sólo los malos tratos, sino que esos malos tratos generan a veces agresiones, lesiones, situaciones terribles para las mujeres que no encuentran la adecuada respuesta.

Yo recuerdo que en período electoral hubo grupos de asociaciones de mujeres que plantearon la necesidad de que se desarrollara, dando un paso más sobre los planes integrales —que ahora comentaré—, una ley integral que abarcara el tema desde sus causas, desde el origen de la desigualdad hasta las respuestas sociales y jurídicas. En la etapa de campaña electoral el presidente del Gobierno y el candidato del Partido Socialista recibieron a este grupo de mujeres que representaban diversas sensibilidades, asociaciones, etcétera, y no fueron contrarios a la posibilidad de desarrollar en esta legislatura una ley integral contra la violencia de género. Desde luego, nosotros lo llevamos en nuestro programa, y el presidente del Gobierno en el debate de investidura dijo —y lo copié textualmente— que en el tema de la violencia contra las mujeres se desarrollaría una normativa integradora.

Yo formulé una pregunta el día de control al ministro de Justicia sobre si esa normativa integradora significaba que el Gobierno y su presidente estaban en la línea de desarrollar una ley integral, si era esa ley integral la misma que habían reclamado las ONG, la asociación de mujeres separadas y divorciadas, las mujeres juristas (Temis), en fin, una serie de grupos, y el ministro me distinguió, y entiendo yo que no me llegó a dar una buena contestación, entre los planes integra-

les y la respuesta mediante una ley integral. Esta interpelación va también en esa línea, teniendo más tiempo para poder desarrollar el tema y para ver cuál es la posición del Gobierno.

Ustedes en la anterior legislatura hicieron un Plan de acción, que avanzó en algunos temas, que ha tenido aspectos positivos, y que puede decirse que modificó —y ahí le apoyamos— el Código Penal en algunos aspectos, pero hay que ver cómo se ha aplicado el Código Penal, hay que hacer ese seguimiento, que ahora anuncian en el segundo plan, de cómo están produciéndose las sentencias; si de verdad se está aplicando la medida de alejamiento o no; si se está aplicando el tipo delictivo de malos tratos habituales psíquicos; si se está aplicando el que los fiscales de oficio en temas de faltas estén actuando de verdad; es decir, que hay muchos temas que todavía no sabemos hasta qué punto se están desarrollando o no. Incluso ese plan, que fue como consecuencia del informe, que yo creo que fue muy positivo, del Defensor del Pueblo, quería responder a las carencias y las situaciones de dificultad que planteaba el mismo en su informe, y planteaba, en primer lugar, una dispersión de las respuestas según las comunidades autónomas. Ese es un hecho cierto. Hay que aunar las respuestas de las comunidades autónomas, en las que hay muchas competencias residenciadas. Qué duda cabe que hay que trabajar con la conferencia sectorial y que hay que producir una serie de acciones que sean equivalentes y que estén relacionadas de una forma equitativa en una u otra comunidad autónoma. Que no haya una respuesta muy desigual, como está ocurriendo en unas y otras.

Están también los problemas orgánicos del ámbito judicial. Ahí tiene que intervenir el Consejo General del Poder Judicial. Ahora me referiré a qué aspectos deben integrarse en una ley de estas características, en una respuesta global. Se refería asimismo a la formación de los operadores jurídicos. En el primer plan ustedes aludían a todos estos aspectos y a campañas de sensibilización. Como consecuencia del primer plan, tuvimos una proposición no de ley, aprobada por todos los grupos parlamentarios, en torno a qué había que hacer con la publicidad y con los medios de comunicación, al tratamiento tan vejatorio que se da a las mujeres y que perpetúa una situación de inferioridad y superioridad de hombres y de mujeres y una posición devaluada de las mujeres en la sociedad. Todo ello fue objeto de trabajos en la anterior legislatura. Pero no me podrá decir, señor ministro, que está satisfecho con lo que allí se hizo. Yo digo lo que se ha hecho en nuestra etapa, lo que se ha hecho en la etapa de ustedes y digo también que todavía hay mucho por hacer. Y propongo dar un paso más, porque lo piden las ONG, los movimientos asociativos, porque lo avalan las resoluciones de organismos internacionales, porque se está pidiendo desde Europa en una resolución del Parlamento de 1997, que habla de la tolerancia cero. Respuestas globales que vayan a todos los aspectos, no sólo al aspecto jurídico, al aspecto de tipo orgánico de los juzgados, a la publicidad, a medidas sociales, a actuaciones a favor de las víctimas. No. Tiene que ser una concepción global y una respuesta integral. Nos avala en nuestro planteamiento, tanto el movimiento de mujeres como documentos internacionales que van en esa línea.

En la anterior legislatura ustedes han hecho ese plan y en esta han anunciado que iban a hacer unas medidas específicas, que han salido en los medios de comunicación, a las que se ha referido usted al contestar a la última pregunta. Yo tengo recortadas las once medidas que se llevaban al último Consejo de Ministros. Me he ido a la reseña del Consejo de Ministros y no aparecen. No sé si lo discutieron en el Consejo de Ministros, ahora me lo aclarará el señor ministro, y luego se dio a los medios de comunicación y ya están en marcha. Parece ser que se ha firmado con el ministro de Justicia el tema del Consejo General de la Abogacía, para una asistencia jurídica, por un lado, a las víctimas, con el Consejo General del Poder Judicial, y, por otro, el turno de oficio.

Este tema del turno de oficio, que lo tenían ya en el primer plan y que lo recogen ahora en estas medidas, sería bueno que lo repartieran oficialmente, si es que han empezado a ponerlo en marcha. Si hay un acuerdo del Consejo de Ministros que así lo avala, bienvenido sea en todo lo que pueda ayudar. Estas medidas en el turno de oficio, señor ministro, ya estaban entonces. Llevamos años pidiendo que haya un turno de oficio especializado. Turno de oficio especializado ya lo hay desde hace muchos años, ¿pero sabe usted lo que es el turno de oficio hoy en el colegio o colegios de abogados que lo tienen? Es un turno de oficio en el que una mujer maltratada tiene que tener un abogado o abogada nombrado para un caso de malos tratos; otro, para otro; otro, para unas medidas provisionales, si es que entabla una separación; otro, para la separación; otro, para el divorcio; otro, para la ejecución de medidas; otro, para cualquier incidente de modificación de esas medidas. Al final, una persona que acude al turno de oficio se encuentra con que cada caso se lo lleva un abogado distinto. Hay que crear un turno de oficio especializado, con nivel profesional, con responsabilidad por parte de los colegios de abogados y del Consejo General de la Abogacía…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Alberdi, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Señor presidente, espero de su benevolencia que pueda tener unos minutos más para poder explicarme, porque me he alargado mucho en la introducción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Le queda luego un segundo turno, en cualquier caso.

La señora **ALBERDI ALONSO:** Muchas gracias, señor presidente.

Esperamos que ese turno de oficio se haga y que, además de especializado, sea eficaz y para todo el asunto.

Voy terminando. Quiero trasladarle el deseo y la petición de nuestro grupo en la línea de que el Gobierno estudie la posibilidad de desarrollar una ley integral contra la violencia de género en los términos que le indico, ley que puede ser mucho más útil que un plan integral. Ello sin perjuicio de los planes integrales, porque también puede haber planes, medidas urgentes que sean muy oportunas y que sean bienvenidas. Pero a la vez, si hacemos una ley, la ley obligará mucho más y además tiene una función pedagógica que puede y debe ayudar al cambio de mentalidad necesario en esta materia. Tenemos que conseguir que este tema deje de ser invisible, que sea cada vez más un tema en el que se reconozca que hay una violación de derechos fundamentales y que de verdad desafiemos la tolerancia que todavía existe al respecto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Alberdi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señoría, comprendo que el tiempo se le haga corto, porque eso suele pasar cuando alguien habla de un tema con absoluta convicción, con un sentimiento profundo y a veces sentimiento profundo no sólo de sensibilidades sino también de indignación, que a S.S., como a muchas otras personas y sin duda a otros muchos miembros de este Parlamento les produce la existencia de la violencia doméstica, especialmente referida, abrumadoramente mayoritaria, al caso de las mujeres, con alguna excepción que he visto, susceptible también de utilización, pero que espero que no desvíe en modo alguno la atención. Es fácil, repito, que el tiempo pase rápido.

Pues bien, la posición del Gobierno respecto a lo que sin duda ninguna sería también una innovación en Europa —no existe; yo me he tomado la molestia estos días de ver si, dentro de los modelos jurídicos europeos, existían referencias también de leyes integradas o integradoras de todas aquellas atenciones y derechos que deben ser restaurados o paliados cuando una mujer sufre violencia doméstica, y le diré que no existe— es que estamos ante un modelo más típico del derecho sajón, y lo digo con muchísimas prevenciones, porque no dudo de la superioridad de S.S. en el ámbito jurídico. Quien le habla es licenciado en ciencias químicas. No he encontrado todavía esa referencia. Sí que he encontrado —y coincido con S.S.— la complejidad y la transversalidad de muchas de las cuestiones. Si tuviésemos que acudir a lo que sería una causa u origen último de estas situaciones, junto a elementos de carácter cultural, está un hecho cierto, durante muchos años en España se ha sacrificado brillantes cabezas y brillantes carreras profesionales femeninas en favor de las masculinas. Si una familia no tenía recursos económicos suficientes, la opción normal era en favor del varón, nunca de las mujeres. Esta circunstancia sí que se ha visto felizmente paliada, cuando no ya, de cara a futuro, casi resuelta, por un sistema público de educación y una igualdad de oportunidades, al menos ante la educación. También se ha visto durante muchos años una carencia de adecuación profesional. En muchos casos yo creo que el gran problema que ha tenido la mujer en España ha sido no poder alcanzar pronto su plena autonomía personal, a través de una disponibilidad plena y de una aptitud plena para el trabajo. Sin duda, esos casos son los que nos inquietan, no tanto un problema de futuro, que yo pienso que está dentro de la correcta evolución de una sociedad que se perfecciona, sino lo que puede haber en este momento todavía tras de nosotros.

El primer gran paso se ha dado; afortunadamente España lo ha dado: reconocer el problema. Porque no todas las sociedades de nuestro entorno lo han hecho. No todas han tenido en ese sentido la valentía colectiva y social de reconocerlo como tal problema y no todos los gobiernos están actuando —en Europa, tampoco— en este contexto de cultura occidental en el que nos movemos. Yo creo que son medidas muy complejas y de ahí mis dudas. Ya le digo de antemano que no hay una posición en modo alguno cerrada a esa posible ley que S.S. señala. A mí me gustaría conocer no sólo su opinión, que he tenido ocasión de conocerla a lo largo de su intervención, sino también opiniones fundadas. Algunas ya se están recibiendo, algunas de los que ustedes llaman los agentes del derecho. En este caso, quienes profesionalmente lo interpretan o asesoran también nos están haciendo llegar su opinión sobre la oportunidad o inoportunidad de esta medida y, en cualquier caso, de otras medidas que, sin tener el carácter de ley integradora, den respuesta a la situación. Puedo coincidir plenamente en que el asesoramiento jurídico que requiere una mujer maltratada no es exclusivamente, en la vía penal, consecuente con las lesiones, sino que indudablemente tendrá implicaciones en el ámbito civil y en otros órdenes. Estamos de acuerdo en ello y por eso la última acción realizada —me preguntaba usted cuál era— ha sido completar la red existente de oficinas de atención a las víctimas y firmar un convenio con el Consejo General de la Abogacía, para estudiar la fórmula más eficaz de prestación, si es posible gratuita, de esa asistencia a las personas.

Es indudable que habrá aspectos que difícilmente encajarán en lo que sería un texto de ley. En muchos casos se trata de dar formación o propiciar una aptitud profesional que no tiene con carácter previo que le per-

mita finalmente a esa persona dotarse de autonomía personal y financiera. Estamos hablando de aspectos que sería complejo abordar en la medida en que tenemos que ser también respetuosos —estoy seguro de que S.S. lo es— con el ordenamiento constitucional. La definición exacta y última de las condiciones de garantía de los centros de emergencia o de las casas de acogida entiendo que es competencia plena de las comunidades autónomas —así lo reconozco—. Y en esta materia, S.S. cuenta con la ventaja de haber sido ministra y yo cuento con la de haber sido vicepresidente de una comunidad autónoma.

Le diré que, recorriendo las distintas materias, algunas tendrían solución en la ley y otras en la instrumentación. Coincidirá conmigo en que sería deseable que se produjese una integración o al menos una concentración de causas —al margen de lo que haya de ser o no esa posible ley integral— en ese personal de la justicia que afortunadamente va teniendo niveles suficientes de formación. Se trata de que no solamente haya jueces de familia con suficiente capacidad y sensibilidad sino de que toda la estructura de la oficina judicial y en general toda persona que desde la Administración haya de tener contacto con las personas que hayan sido víctimas de la violencia doméstica esté en una situación técnicamente correcta y que sepa actuar con la delicadeza y corrección debidas. En esa labor también estamos. Son acciones de formación, como antes decía, orientada a los agentes, a los intermediarios y a los prestadores de la justicia.

Hay un aspecto, que hace un instante llamaba también la atención de una señoría del Grupo Parlamentario Popular, que es fundamental. Creo que no se puede bajar la guardia de la sensibilidad pública, y eso no se hace solamente por ley. Tiene que haber una condena social directa. Me parece que esas condenas sociales directas son las que facilitan ulteriormente las sentencias correctas. Los campos de complicidad social son un sustrato para posibles malas interpretaciones de la ley. No sé si eso es acción directa de la ley, pero es acción directa de la sociedad, sin duda ninguna liderada, como usted decía —no pretendo eludir responsabilidad alguna—, por el Gobierno. Alcanza al conjunto de la sociedad.

Desde ese punto de vista, la eficacia de algunas medidas no radicará tanto en que se hallen o no contenidas en la ley; radicará en que sean conocidas. Las medidas de extrañamiento y de alejamiento —y créame que soy de los convencidos de que quien debe abandonar el hogar es el agresor y nunca la víctima— serán útiles o actuarán en la medida en que sean conocidas, en la medida en que las propias víctimas sepan que pueden actuar en ese camino. Esta es una de las cuestiones sobre las que yo tengo dudas a veces, si es suficiente con producir el cambio legal. Creo que tampoco es deseable que haya un efecto de ilusión por parte de la sociedad de creer que la simple promulgación de una ley es ya suficiente para resolver una cuestión. Hay pasos posteriores tan complejos o más que la elaboración de la ley, como es su divulgación, su conocimiento y su correcta aplicación. Insisto en esto tratando de ser lo más concreto posible respecto al planteamiento de su interpelación.

Es una materia compleja y transversal en la que, haciendo todo el recorrido, debemos apreciar al menos que hay elementos de eliminación de causas: toda acción tendente a producir igualdad efectiva entre géneros. Y ahí contamos con el apoyo, creo que muy positivo, de esa cuarta conclusión de la cumbre de Lisboa. Ya podemos hablar de políticas de dimensión europea para facilitar de manera real la igualdad entre géneros. Podemos contar también con lo que han sido unas primeras medidas de sensibilización, de formación —insisto— de los gestores y de los intermediarios de la justicia. También, y me parecen muy importantes, las medidas que permitan tratar estas situaciones desde el punto de vista del acogimiento físico; ha habido varias preguntas referidas a los centros de acogida. No son la única herramienta. Los centros de acogida son necesarios, pero también lo son los centros de emergencia. Se necesitan asimismo dispositivos de seguridad, pero —y creo que esto se entenderá fácilmente— que no solamente sean eficaces sino que no señalen o no marquenadicionalmente a las personas, a las mujeres, objeto de violencia. Estamos a la búsqueda de dispositivos de teleasistencia, de teleayuda, que sean útiles a los efectos de dar seguridad a las personas y que sin embargo no señalen innecesariamente o no creen una violencia adicional a la que ya tienen que soportar como consecuencia de la agresión.

Hemos iniciado, con carácter experimental y en este caso en la comunidad de La Rioja, las acciones que culminarían el ciclo. Si hemos hablado antes de un agresor, de una persona violenta, de un delincuente, también tenemos que pensar en su rehabilitación y creo que habría que hacerlo de una manera congruente con el resto del ordenamiento jurídico. Si existe este tipo de personas, el objetivo no es solamente el castigo, el carácter estrictamente punitivo, sino que estaríamos buscando que esa persona esté convencida de lo incorrecto de su comportamiento y dispuesta, lógicamente, a integrarse de manera ordenada. Insisto en que en modo alguno se trata en la tarde de hoy de cerrar una cuestión, que estoy seguro de que va a ser uno de los ejes de este Parlamento. Está siendo objeto de atención por parte de este Congreso de los Diputados y por parte del Senado; también sé que sabremos conciliar fórmulas de participación de ambas Cámaras y confío en que sea no solamente el primer turno de la interpelación sino también uno de los primeros debates que sobre esta materia empiecen a propiciar un clima de diálogo y de entendimiento ante un problema que, como he intentado dejar claro en todas mis intervenciones, es de

toda la sociedad y en el cual hemos dado el primer paso pero en el que queda mucho camino por recorrer.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, lo primero que voy a hacer es tomarle la palabra. Ha dicho usted que no está cerrado el tema, que está usted recibiendo informes, que está recibiendo opiniones de expertos juristas y naturalmente que es un tema en el que deja abierta la puerta, como responsable del Gobierno —y también fueron a ver al presidente del Gobierno—, para que se tenga en cuenta, como de hecho lo tiene el Instituto de la Mujer y el departamento que usted dirige, la posición de las ONG, la posición del movimiento asociativo. Ese es uno de los ejes centrales de las cumbres internacionales, de los encuentros europeos. Cada vez se da más importancia al papel de las asociaciones de mujeres en la resolución de estos problemas; incluso ya tienen una presencia cuasi institucional en este tipo de encuentros. En ese sentido le digo que le tomo la palabra y espero que se pueda ir avanzando en el estudio de esa ley integral.

En algún aspecto ciertamente no es fácil, es una tarea compleja. No es fácil porque la estructura del Estado que tenemos, del Estado de las autonomías, y el nivel de descentralización de competencias que tiene España hacen que muchas de las competencias de las que estamos hablando estén residenciadas en las comunidades autónomas, algunas por ser del 143 y estar residenciadas desde el principio y otras porque están siendo objeto de transferencias o de traspasos y que afectan a la organización judicial; por ejemplo, el tema de la oficina judicial está ahora en trámite para ser objeto de asunción de muchas competencias por parte de las comunidades autónomas. Así, aquí se necesita la cooperación y el trabajo de muchas otras instituciones, no sólo del Gobierno; hace falta la cooperación de los gobiernos autonómicos. Naturalmente tenemos la conferencia sectorial, que es un instrumento, como dije antes, fundamental, pero además hay comisiones, hay sistemas, hay fórmulas, para ir trabajando y avanzando en vías que permitan llegar a acuerdos.

Nosotros planteamos que pueda haber, al estilo de leyes federales que hay en otros países, por ejemplo, en Estados Unidos, una ley que sea estatal, aunque sea consensuada, naturalmente, con todas las comunidades autónomas, porque hay competencias que están residenciadas en las comunidades autónomas y sobre las cuales no corresponde al Gobierno decidir. Sí que se puede consensuar con las comunidades autónomas y llegar a un acuerdo, más en una cuestión como esta, en la que estoy segura, señor ministro, de que ninguna comunidad autónoma va a poner la más mínima pega para ir avanzando en una solución del problema. Todos los temas de casas de acogida, temas sociales, muchos de servicios sociales, muchos también de salud, aspectos que afectan a cuestiones de ese tipo, tienen que ser objeto de ese consenso. Lo que le pedimos nosotros que se haga, como Grupo Parlamentario Socialista, es que lo que se estudie desde el Gobierno sea de acuerdo con el ordenamiento constitucional. Eso, por supuesto, queda dicho y por delante.

Usted se ha referido ahora en la réplica —a mí me ha dado poco tiempo para hablar de ello— al tema de la formación. Dije una línea nada más en la primera exposición sobre la formación de los operadores jurídicos. Llevamos años desde los grupos de mujeres y también desde la responsabilidad del Gobierno intentando, a través de la cooperación —porque es competencia exclusiva del Consejo General del Poder Judicial; no así el tema de formación de otros operadores, como pueden ser fiscales o médicos forenses, en los que corresponde al Gobierno—, inculcar esa formación de alguna forma. Hay que obligar al Consejo General del Poder Judicial, bien sea por ley o bien incluyéndolo. Igual que se estudia el Código Civil e igual que se estudia el derecho procesal e igual que se estudian en la escuela judicial todas las normas que hay que aplicar, hay que enseñar derechos humanos y derechos humanos para todos, pero también para las mujeres. Y hay que enseñar derechos en igualdad. Cuando nosotras pedimos que se incluya por ley la formación de los operadores jurídicos, naturalmente que habrá que hacerlo teniendo en cuenta quién tiene las competencias en cada caso, pero sí que podemos hacerlo. Sí que podemos incluirlo en los currículos, en las asignaturas obligatorias que se consideren en cada nivel formativo. Y cuando hablamos de educación, cuando hablamos en esa ley integral de ir a las causas, es ir a la educación, que, como hemos dicho, no es sólo la escuela; son también los medios de comunicación, la publicidad, todo lo que son las imágenes. Hay que enseñar, desde pequeños en la escuela, en los colegios, en la socialización que se recibe a través de la enseñanza, esos valores de igualdad. También se puede poner. Igual que se enseñan matemáticas, o humanidades, o todo lo que queremos que esté obligatoriamente en la formación, tenemos que incluir en la formación eso, precisamente para contrarrestar lo que ha sido una formación equivocada y de pérdida de formación para personas que podían y debían haber participado en la construcción de la sociedad. Eso no es otra cosa que el empoderamiento, del que habrán hablado ahora las compañeras que han ido a Nueva York. Es empoderar a las mujeres, darles potencia, darles capacidad, darles la posibilidad de estar en igualdad de condiciones; lo contrario de lo que se ha hecho durante siglos. La primera causa del maltrato a las mujeres es precisamente esa. Y nunca terminaremos de remachar lo suficiente.

Ha dicho que ha estudiado los distintos sistemas de la Unión Europea. Es verdad, ninguno tiene una ley integral absoluta, pero sí que hay aproximaciones, hay normativas integradoras en algunos países. En Dinamarca ya han hecho una normativa. En Suecia también hay una normativa, creo que la última es la de Austria, aunque hablo ahora mismo de memoria. Hay ya una normativa que está integrando las normas civiles procesales, las orgánicas y también las sociales de asistencia, de atención a las víctimas. Además, nosotras, yo por lo menos, en el planteamiento global que hemos hecho incluimos la prevención y los temas publicitarios y de los medios de comunicación, que son unos temas de lo más conflictivo, porque enseguida te dicen que entran en contradicción con determinados elementos básicos de una sociedad democrática. Tenemos que saber conciliar la libertad de expresión que todos defendemos, todos los demócratas, con el debido respeto a la dignidad de las mujeres y a la igualdad de su papel en la sociedad. Si somos capaces de poner todo eso en una norma jurídica y en una norma jurídica global que se visualice como una respuesta de la sociedad, será muy positivo. Señor ministro, si resulta que somos los primeros en Europa en hacer una cosa así, en la Unión Europea, no en Europa, en los quince países miembros de la Unión Europea, o sea, que vamos más allá de Austria o de Dinamarca, que son buenos modelos, pues estupendo. Seríamos pioneros en ese tema, como lo hemos podido ser en otros, y sin ningún complejo, porque estamos cargados de razón. Si lo solucionamos y si somos eficaces, si hemos avanzado más allá de lo que hayan avanzado otros países, bienvenido sea. Todo lo que sea hacer visible esa lucha, ese compromiso y esa prioridad política en torno a este tema, es algo que beneficia a todos y dignifica a la propia sociedad y a la democracia. Así que, señor ministro, le tomamos la palabra y a ver si no está cerrado de verdad este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Alberdi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señoría, permítame, en primer lugar, que disculpe una pequeña omisión en la primera parte de mi intervención. Me preguntó cuál era el carácter del informe que conoció el Consejo de Ministros. Era un informe de ejecución de este primer plan existente, lo cual explicará que no tenga reflejo en acta, como sin duda conoce por su propia experiencia como miembro del mismo. Se trata de eso, de informar no solamente en un órgano —en el Consejo de Gobierno, en el Consejo de Ministros— sino también al Parlamento de lo que se ha hecho.

Decía S.S. en la primera parte de su intervención si nos sentíamos satisfechos. No estamos satisfechos de forma plena, ni muchísimo menos. Yo creo que todavía estamos muy lejos de esa deseable igualdad efectiva y de lo que sería aún más deseable, de una verificable ausencia de violencia frente a la mujer por su sencilla condición de mujer, cosa que hoy sucede. Yo creo, insisto, que no hay tampoco inconveniente en ser pioneros. Pionera ha sido España en que sus planes de empleo hayan incluido como grupo de personas de acceso prioritario a las acciones de formación profesional y de empleo no sólo a la mujer en general, reconocido como grupo de mayor dificultad desde la cumbre de Luxemburgo, sino, dentro de ese grupo de mujeres, a las que han sido objeto de maltrato. Vuelvo a decir que en esto tenemos un límite delicado, que es no señalar o no etiquetar públicamente a las mujeres que han sufrido la violencia de sus compañeros o de su entorno doméstico y que además tengan que sufrir una señalización digamos adicional.

Estamos siempre a tiempo de mejorar o de perfeccionar algunas de las acciones, pero ya se está haciendo el seguimiento de las campañas publicitarias que se consideran incorrectas, que se consideran vejatorias, que se consideran inadecuadas para ese último fin deseable de la igualdad entre géneros. Si me he permitido expresar ciertas reservas es porque a veces los traslados de costumbres jurídicas del mundo sajón al mundo europeo —quizás más influido por el derecho romano— son complicados, no por ninguna timidez inicial y menos aún por un prejuicio. Conozco la existencia de los textos federales americanos, pero sin duda ninguna, le decía, al menos en los ordenamientos jurídicos de esta Unión Europea, que es nuestro hábitat natural, no hemos podido encontrar esas referencias. Y permítame, con una simple sonrisa, que tenga mis reservas en aquellas cosas que vengan de Austria, especialmente en los últimos tiempos, porque yo creo que todos también hemos manifestado nuestra razonable prevención respecto a algunos de los temas.

Le decía que sin duda alguna este Gobierno valora positivamente los niveles de ejecución que se han llevado a cabo, no solamente desde el punto de vista de los conceptos, que es lo más importante, sino incluso desde el punto de vista de las acciones económicas. Hemos podido aplicar sistemáticamente recursos casi por importe de 5.000 millones de pesetas, 4.700 millones; hemos mejorado nuestro Código Penal —yo creo que la tipificación de algunos tipos de agresión es correcta—; hemos mejorado nuestra Ley de enjuiciamiento. Tal vez, como le decía antes, lo más importante ahora es que sea un derecho conocido y en consecuencia ejercitable por las víctimas, y esto, partiendo de los niveles educacionales y profesionales, muchas veces, muy a nuestro pesar y al suyo, no es sencillo. De ahí nuestra insistencia, rayana en la tozudez, en mejorar la asistencia jurídica que reciban estas personas. Yo creo que esas son las líneas más inmediatas.

Tenemos todavía este primer plan vigente hasta diciembre, con lo cual también tenemos ante nosotros un tiempo precioso para ir sentando las bases, a la vista de la experiencia acumulada, de lo que ha de ser el segundo plano. Y naturalmente, tal como hemos indicado en esta Cámara y tal como lo hemos hecho en el Senado, estamos abiertos a oír la opinión de quien, por sentido común y por título jurídico, me parece que bastante debe opinar. Citaba hace un instante el protagonismo que deben tener las comunidades autónomas, yo se lo concedo, máxime cuando ya la sanidad está en una trasferencia muy avanzada —prácticamente dos tercios de la población tienen transferida su gestión—, cuando la educación también, sin duda ninguna, en la que hay que insistir y en la que tiene que haber transversalidad, está mayoritariamente en manos de las comunidades autónomas y en manos, por qué no decirlo, de los ayuntamientos, que estoy seguro que desean contribuir, en la medida de sus posibilidades y de sus competencias, en aspectos como los asistenciales, los de alojamiento y los de ubicación. Es una materia, como intentaba señalar en la primera parte de mi intervención, abierta al diálogo, abierta a la colaboración, en la que todos podemos aportar no solamente buena voluntad sino también la experiencia acumulada en estos años y es lo que para mí sería deseable, el fruto natural del buen trabajo parlamentario.

Quiero decir finalmente que las estadísticas en este momento nos han revelado los perfiles de este problema, un problema que aparecía muchas veces oculto, y deliberadamente, en la sociedad española. Se ha podido ver —hasta donde las encuestas son fiables y para mí lo son— que afecta o ha afectado a más de 600.000 mujeres. Es un problema que no es de hoy. En el 70 por ciento de los casos de maltrato se habla de una duración o de una persistencia de más de cinco años de esas situaciones, y hay que ponerse en la piel de esas personas para entender la dureza de la situación vivida. Si quiere que le diga qué es lo que más me impresiona de estos casos, personalmente es la pérdida de autoestima que he visto en muchas personas, en este caso mujeres. Eso es lo que más me impresiona y es lo que no puede perdonarse ni permitirse el resto de la sociedad. Son seres humanos con derecho a la autoestima, a la dignidad y con pleno derecho a la igualdad en esta sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es importante que en la Cámara abordemos este tema porque convendremos en que nos concierne a todos y supongo que todos los representantes públicos tenemos interés en resolver. Ha llegado el momento de que se considere una cuestión de Estado y, como tal, deberíamos funcionar en esta Cámara con consenso respecto a estas cuestiones.

Es verdad que yo podría intervenir largamente en relación con este asunto por mi probada experiencia profesional y de compromiso feminista, pero voy a procurar ser breve y referirme a cuatro cuestiones fundamentales. Ninguno de los gobiernos que ha habido en este país se ha tomado en serio este problema —no voy a mencionar al PP, porque no acostumbro a hacer demagogia y este es un tema que no tiene nada que ver con quien gobierna, sino que por desgracia es histórico— porque hay que actuar con rigor y con eficacia en la violencia de género. Yo prefiero llamarla así, aunque también convengo con el señor ministro en que existen algunos casos en los que podríamos hablar de violencia ejercida por otros colectivos. Sin embargo, la realidad es que la verdadera lacra social y lo que genera una tremenda alarma es la violencia de género, que no solamente se ejerce sobre las mujeres, sino que, como proyección, se ejerce también sobre los hijos que conviven en esa relación desastrosa de pareja. Pues bien, nunca hasta ahora se ha hecho un estudio epidemiológico serio sobre las múltiples causas que tienen que ver con la violencia de género y para poder actuar con rigor hay que hacer previamente este estudio epidemiológico, por lo que ruego al Gobierno que adopte las medidas necesarias para que tengamos una idea aproximada de cuáles son esas causas que generan la violencia doméstica. Algo sabemos las mujeres organizadas, porque somos las que más hemos trabajado al respecto, pero por la falta de recursos, que obviamente no es preciso explicar aquí, no hemos podido llegar más allá de donde hemos llegado.

Los planes de choque en una democracia han de ser medidas coyunturales, aunque realmente los problemas no se resuelven con planes de choque y, mucho menos, con planes de choque que no tienen financiación. La voluntad política radica casi siempre en los presupuestos y francamente creo que el Gobierno del Partido Popular durante estos cuatro años, por más que ha hecho muchas declaraciones, no ha puesto encima de la mesa lo que es necesario para que el plan de choque funcione, que fundamentalmente es la financiación.

El señor ministro se ha referido al carácter asistencial, algo que es necesario. Una vez que hay víctimas, tiene que haber prestaciones de esta naturaleza, las cuales no dejan de ser importantes y necesarias, pero a mi grupo, y particularmente a esta portavoz, le preocupan muchísimo más las medidas estructurales, ya que son las que van a cambiar la vida del colectivo de las mujeres y dentro de esas medidas están las políticas de igualdad, señor ministro, que han de ser transversales,

pero que fundamentalmente pasan por dos ejes claves, que son la educación y la incorporación al trabajo de las mujeres en condiciones de igualdad. Si nosotros trabajamos en esta línea estaremos potenciando en la escuela valores de respeto, de igualdad y de solidaridad, que son valores laicos que en un Estado social, democrático y de derecho han de ser necesariamente potenciados en el medio escolar y familiar.

Izquierda Unida no conoce en este momento el contenido del texto que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pero está dispuesto a debatirlo e invitamos a todos los grupos parlamentarios de la Cámara a trabajar por el consenso y a reflexionar sobre otras posibles medidas que puedan beneficiar al conjunto de las mujeres, como puede ser la creación de una fiscalía especial para malos tratos o para la violencia de género desde la que salgan directivas que orienten cuál ha de ser la actuación de los fiscales en el conjunto del Estado español en todos los temas que tienen que ver con la violencia de género que sufren, como digo, las mujeres. Por otra parte, insistimos en que en los próximos presupuestos generales del Estado el PP tiene la oportunidad de demostrar su voluntad política de cambiar la vida de las mujeres, no sólo de paliar estos efectos perversos que sufre determinado colectivo de mujeres, que no es el grueso. Potencialmente, señor ministro, todas las mujeres podemos ser víctimas en cualquier momento y, por lo tanto, es absolutamente indispensable que en esa etapa en la que vamos a tener que enfrascarnos todos después de las vacaciones parlamentarias con los Presupuestos Generales del Estado el Partido Popular sea generoso y demuestre de verdad su voluntad política poniendo dinero encima de la mesa, porque así es como se resuelve no solamente este problema, sino otros muchos que tenemos las mujeres.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo desde el escaño en aras de la brevedad, que no de la importancia de este tema, que al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le parece capital. Aunque no vamos a fijar posición en este momento, sino que lo haremos después de examinar el texto de la moción que se presente como consecuencia de esta interpelación, no queremos dejar pasar la oportunidad de expresar que compartimos absolutamente la necesidad de que se adopten medidas integrales para la erradicación de la violencia de género, tal y como se recoge en nuestro programa electoral.

Como ya se ha dicho en la Cámara, pero creemos que nunca está de más insistir en ello, la violencia contra las mujeres es una grave problemática social, constituye no sólo un atentado contra los derechos humanos de las mujeres, sino también un grave obstáculo para su desarrollo personal y una grave dificultad para su participación en todos los ámbitos de la sociedad. La inaplazable necesidad de seguir legislando contra ella e implementando políticas que analicen sus raíces y la erradiquen, es uno de los compromisos que recientemente se ha renovado en la conferencia de Naciones Unidas Mujeres 2000 o Pekín mas 5, de la que algunas de nosotras acabamos de llegar.

Convergència i Unió comparte la necesidad de establecer transversalmente mecanismos para la total erradicación de la violencia en género, desde luego muchísimo mejor si se puede lograr un amplio consenso, para lo cual, entre otras medidas, resultará imprescindible armonizar las políticas que las distintas administraciones, en las competencias que les son propias, han ido ya implementando y, con respecto a Cataluña, con las ya establecidas por el Gobierno de la Generalitat.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pigem.

Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, hace unos días escuchábamos unas palabras estremecedoras del secretario general de las Naciones Unidas, que decía que la violencia contra la mujer es quizá la más vergonzosa violación de los derechos humanos y que no conoce límites geográficos ni culturales ni de riquezas. Una de esas manifestaciones de la violencia es sin duda la que hoy nos ha ocupado en esta interpelación; se refiere a la violencia doméstica.

Yo tengo que empezar diciendo que he escuchado con satisfacción la intervención de la portavoz del Grupo Socialista porque rompe con esa dinámica de lectura de estos últimos días, a través de teletipos, en la que escuchábamos unas manifestaciones y unas valoraciones que nos tenían, en primer lugar, muy sorprendidos y, en segundo lugar, claramente preocupados. Hoy se ha hablado de una serie de temas, de acciones, pidiendo más impulso y la adopción de más medidas, incluso una ley, pero en un tono claramente diferente. Quiero decirles que el Gobierno está actuando, lo ha dicho el señor ministro perfectamente. La portavoz de Izquierda Unida señalaba que este asunto no se ha tomado en cuenta como un problema de Estado. Yo discrepo con toda la cordialidad, porque sí se ha convertido en un problema de Estado y precisamente por ello este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, está trabajando no en exclusividad. Lo hace la Administración central con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, con las ONG, a las que le reconocemos

también su trabajo, y este Parlamento está trabajando con seriedad.

Por primera vez, en el III Plan de igualdad aprobado por el Gobierno del Partido Popular se incorporó un área destinada a este problema. ¿Por qué se hizo? Porque se consideraba un problema serio y de forma inmediata, en respuesta, el Gobierno, con el objetivo de prevenir y de eliminar de la forma más eficaz la violencia doméstica, elaboró un plan de acción que es integrador y que está coordinado porque las acciones que allí se contienen son coordinadas. Señorías, es el primer plan de lucha contra la violencia que se hace en Europa. Por tanto, el Gobierno de España ha sido pionero en adelantarse a una serie de actuaciones referidas a ese grave problema. Esto ha sido reconocido en foros internacionales, ha sido objeto de ejemplo para tomar ese mismo camino e incluso concuerda perfectamente no sólo con lo que se recogía en el documento de la Plataforma de Beijing , sino en las últimas recomendaciones que se acaban de hacer en Nueva York, en el seno de Naciones Unidas, pero con ese documento europeo de tolerancia cero. España fue por delante y no es para hacer autocomplacencia, sino para decir que estamos trabajando con rigor y con buen sentido. Se están desarrollando medidas de sensibilización, de prevención, educativas, esa educación en valores a la que la portavoz del Grupo Socialista ha hecho referencia y que yo comparto.

A mí me hubiera gustado que cuando usted tuvo responsabilidad de Gobierno hubiera puesto el mismo aliento, el mismo convencimiento y la misma reclamación para que pudiéramos tomar, dentro del sistema educativo, aquellas medidas que pudieran reconducir y llevarnos a lo que es necesario, a una educación en valores. Hoy se dice que el sistema educativo carece de ese impulso en la educación de valores e incluso hemos leído también algo acerca de la carencia de valores. Pues bien, los jóvenes de 30 ó 35 años, alguno de los cuales son precisamente los maltratadores, hace 15 años estaban en el sistema educativo y no sé quién impulsaba la educación en valores que se les estaba transmitiendo. **(Aplausos.)**

Quiero insistir también en las medidas legales porque afectan muy directamente al trabajo de este Parlamento. Por unanimidad se aprobaron modificaciones legislativas. Este Parlamento trabajó con rigor, con unanimidad, con consenso por la importancia del tema y porque la sociedad así nos lo demandaba. Sabemos que la legislación no es todo. Ahora ustedes basan todo en una ley. La legislación no es todo, repito, hemos modificado la legislación anteayer porque creíamos que era necesario y esperamos que estas reformas permitan que no haya tanta impunidad, que se aplique con rigor y para ello se ha anunciado por parte del Gobierno que se va a tratar de hacer un seguimiento de su aplicación. El Gobierno está trabajando con lo que se le demanda, está trabajando con la fiscalía, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y con el Consejo General de la Abogacía, como claramente ha quedado demostrado, y anuncia nuevas e importantes medidas para ir dando cada vez una respuesta más ágil y más enérgica a estas situaciones.

Pues bien, todos los que estamos en esta Cámara nos estremecemos cuando oímos hablar de cifras tan importantes como que el año pasado hubo 42 víctimas mortales, que en el año 1998 fueron 35, pero nuestra indignación fue la misma cuando en el año 1995 había 66 mujeres que murieron asesinadas de igual forma. Señorías, tengo que decir que hoy he escuchado reclamaciones y actuaciones que en los años pasados…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Sainz, le ruego vaya concluyendo.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Sí, señor presidente, acabo enseguida.

Decía que hoy he escuchado reclamaciones que en los años pasados no se oyeron. Quizás en aquel momento no les parecían suficientemente estremecedoras, pero había mujeres que en silencio estaban sufriendo esos malos tratos y tal vez había también un silencio de los responsables gubernamentales.

Me parece muy bien que se consulte, se tenga en cuenta y se reclame la opinión de las organizaciones no gubernamentales por el señor ministro. Lo que le sugeriría a la portavoz socialista que así lo demanda es que tenga también en cuenta las opiniones —que me acaban de pasar— que expresan las organizaciones no gubernamentales que usted ha citado, como la de Temis o la de mujeres separadas y divorciadas, que no están de acuerdo con manifestaciones de dirigentes socialistas en lo que se refiere a ese incremento del número de malos tratos denunciados. Dicen que la posición de los dirigentes socialistas es exagerada, porque no es que se haya producido un aumento de casos sino que se conocen más porque hoy las mujeres se sienten más amparadas y, además, son mucho más libres.

Creo —y con ello termino, señor presidente— que el Gobierno está trabajando con rigor, que se lucha para que se pueda proteger mucho mejor a las mujeres, prestarles mejores servicios, ayudarles —y esto es importante también y lo recalcaba mucho el señor ministro— a empezar una nueva vida con un trabajo y un respaldo cuando se separan del agresor, mediante políticas activas, con diversas estrategias en colaboración con las comunidades autónomas y con las ONG a las que quiero volver a reconocer su trabajo.

Lo que pido es que se unan todas SS.SS. en este empeño, desde el rigor y el espíritu constructivo y allí seguro que van a encontrar al Grupo Popular y al Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. (**Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Sainz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DEBATE DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL NUEVO TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE). (Número de expediente 172/000014.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): La siguiente interpelación es la que presenta el Grupo Mixto, sobre política del Gobierno en relación con el debate de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Els Verds, paso a formular una interpelación urgente al Gobierno, sobre la política del Gobierno en el debate de la Conferencia Intergubernamental, con especial referencia a la Carta de los derechos fundamentales.

En primer lugar, quiero expresar cuál es la justificación de esta interpelación, por qué se produce, porqué la formulamos. La justificación en la respuesta es evidente. Una vez más, el Gobierno español no informa lo suficiente, informa muy poco y siempre a posteriori de los debates importantes en el proceso de construcción europea. El Gobierno español abunda en dos defectos, en general, de todos los países de la Unión Europea, pero especialmente graves en el caso español, de procesos no transparentes, alejados de los ciudadanos y que provocan una desafección importante de la ciudadanía española con relación al proceso de construcción europea.

Soy conocedor de la interpelación —que seguí con atención— del último Pleno, del señor Guardans, del Grupo de Convergència i Unió, y de las dos iniciativas que el Partido Popular ha presentado: la creación de una subcomisión para el seguimiento de la Conferencia Intergubernamental y la reciente proposición no de ley sobre la incorporación de la igualdad de derechos y la conciliación de la vida familiar con la profesional a la Carta de derechos fundamentales. También soy consciente de que el paréntesis electoral ha eliminado dos o tres meses en los cuales se podían haber celebrado estos debates. He de decirle, señor ministro, que la importancia de los temas a debatir en la Conferencia Intergubernamental, la relevancia en la profundización de la construcción europea y en su posterior ampliación, hacen que estas iniciativas sen absolutamente insuficientes. He de anunciarle que hemos solicitado ya su comparecencia en la Comisión Mixta de la Unión Europea para que informe sobre las posiciones del Gobierno español, pero sería importante que el Gobierno español tomara la iniciativa para informar y debatir en el Parlamento sobre sus posiciones políticas y, además, para que el Congreso, la institución que representa la soberanía popular del Estado español, no sólo estuviera informado a posteriori de las decisiones de la Conferencia Intergubernamental sino que las Cortes incidieran y decidieran de forma importante sobre ese proceso de construcción europea.

La justificación de la interpelación que he creído oportuno presentar es el bajo nivel de información que hoy existe, no sólo en el Estado español sino en el Congreso de los Diputados, con relación a las posiciones políticas del Gobierno en el debate de la Conferencia Intergubernamental. Como el reducido tiempo que tenemos para defender esta interpelación no va a permitir que hagamos un debate a fondo, como tampoco fue posible hacerlo en el Pleno pasado, quiero delimitar clarísimamente cuál es el objetivo de esta interpelación. En concreto, queremos conocer la posición del Gobierno en relación con la Carta de los derechos fundamentales. Queremos que esta interpelación gire alrededor de la opinión del Gobierno español sobre la incorporación o no de la Carta de los derechos fundamentales en los tratados de la Unión, es decir, su carácter vinculante, y también queremos conocer cuál será su opinión dentro de diez días aproximadamente sobre la posible ampliación de la agenda de la Conferencia Intergubernamental para incorporar en esta agenda la Carta de los derechos fundamentales. En la interpelación que se sustanció hace quince días las referencias a la citada Carta de los derechos fundamentales fueron escasísimas; prácticamente la única que hizo el señor ministro fue de gran ambigüedad de la que hoy nos gustaría salir. El señor ministro dijo literalmente: Ya se verá si conviene que esta Carta, y en qué condiciones, se incorpore o no a los tratados. El ministro de Asuntos Exteriores nos dijo hace quince días que no se sabía si convenía y tampoco en qué condiciones se debía incorporar. Quiero manifestar en esta primera intervención que esta opinión contradice la resolución del Parlamento Europeo, en el sentido de que éste reclama un carácter vinculante de la Carta y una incorporación a los tratados.

¿Cuál debería ser la posición del Gobierno español sobre este tema? Creemos que la Carta de los derechos fundamentales se debe incorporar al tratado reformado. En Niza, en diciembre, es necesario, imprescindible a nuestro entender, que la Carta se incorpore a la reforma de los tratados, que tenga carácter vinculante, que incluya los derechos clásicos así como los nuevos derechos, no sólo el de paridad hombre-mujer, que es importantísimo, sino también el derecho al medio ambiente, de tecnologías de la información o determinados derechos en el sector de la bioética. Asimismo es importante que esta Carta de los derechos fundamentales sea aplicable a todos los ciudadanos que vivan en la Unión, independientemente de que sean o no ciudadanos de uno de sus Estados miembros. Esta debería ser la posición del Gobierno: incorporación de la Carta en

la reforma de los tratados, carácter vinculante, incorporación de nuevos derechos y ampliación de estos derechos a todos los ciudadanos, independientemente de que sean o no ciudadanos de un país de la Unión Europea. Para que esto sea así —usted lo sabe mejor que nadie, señor ministro—, es importante que el Consejo incorpore estos temas en el proceso de debates de la agenda de la Conferencia Intergubernamental. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

¿Por qué creemos que ésta ha de ser la posición del Gobierno, por qué creemos que la Carta de derechos ha de ser vinculante, ha de incorporar nuevos derechos y se ha de ampliar su eficacia a otros ciudadanos que hoy no los tienen? Porque estamos convencidos de que la consolidación de la ciudadanía europea es un asunto de primer orden para la construcción europea. La consolidación de la conciencia de ciudadanos europeos es hoy, a nuestro entender, el elemento primordial para que avance la construcción europea. Si esto es así, este tema debe ser abordado en el foro político que hoy decide sobre estas cuestiones.

Hemos pasado unos meses, yo diría incluso años, de una gran atonía en el proceso de reflexión de la construcción europea; gran atonía que sólo ha roto recientemente el ministro de Asuntos Exteriores alemán, Joschka Fischer, cuando con una propuesta estratégica, de horizonte, de Europa federal, ha conseguido, a título personal, levantar un cierto debate y estimular el debate del proceso de la construcción. Pero quiero recordar que en las elecciones europeas de junio del año pasado la cuota de popularidad de la Unión Europea, de las instituciones europeas, fue de las más bajas después de diez años del Tratado de Maastricht o de cuatro o cinco meses del Tratado de Amsterdam. Y todas las encuestas dicen lo mismo: Los ciudadanos y las ciudadanas tienen una percepción de Europa como un aparato burocrático lejano, escasamente preocupado por la vida cotidiana de los ciudadanos.

Señor ministro, creemos que el gran reto de la Conferencia Intergubernamental es no sólo abordar los flecos de Amsterdam a los que usted se refirió en el Pleno de la semana anterior, es decir, la composición de la Comisión Europea, con el número de comisarios y la asignación a cada Estado, la reponderación o extensión del voto por mayoría cualificada (esto hay que hacerlo y yo creo que se va a hacer, que se va a llegar a un determinado consenso que va a permitir avanzar en aquello en que no se avanzó institucionalmente en Amsterdam, es decir, los flecos de Amsterdam), pero la frustración de Amsterdam fue mucho más allá del fracaso institucional. Amsterdam significó la ausencia de las cuestiones sociales; Amsterdam significó la inexistencia de procesos participativos; Amsterdam significó un nuevo alejamiento de los ciudadanos en relación con el proceso de construcción europea.

Desde el 14 de febrero, cuando se abrió la Conferencia Intergubernamental, hasta el 7 u 8 de diciembre que va a finalizar en Niza, hoy, el reto es no sólo abordar los flecos de Amsterdam, sino ampliar la agenda de la Conferencia Intergubernamental, como ha pedido el Parlamento Europeo, conectando con las preocupaciones, con los problemas de los ciudadanos y dándole un sentido de reforma global al proceso de construcción europea del que hoy carece. En ese sentido, es importante destacar algunos de los puntos de la resolución del Parlamento Europeo, de marzo de este mismo año, cuando dice que el proceso de unidad de la Unión Europea está indisolublemente vinculado con los derechos de los ciudadanos; que si la Carta de los derechos fundamentales se redujera a una proclamación no vinculante defraudaría las expectativas; que es necesario que la Carta de los derechos fundamentales sea un elemento básico en el proceso de constitucionalización de Europa y cuando, finalmente, añade que, por todo eso, es imprescindible su carácter vinculante.

Señor ministro, queremos saber si ustedes piensan solicitar la incorporación en la agenda de la Conferencia de la Carta de los derechos fundamentales; si piensan que esta Carta ha de tener carácter vinculante y, más allá de todo esto, si creen que el horizonte, la estrategia de construcción de la Unión Europea, de constitucionalización, pasa por tener una piedra angular que relacione los derechos de las personas con la estructura política, es decir, con una Carta de derechos fundamentales donde los hombres y las mujeres de Europa se puedan sentir partícipes y se puedan sentir representados por las instituciones europeas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor Piqué.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, quiero reiterarle algo que ya dije en el último Pleno al debatir la interpelación. Como usted nos ha confirmado que lo siguió con atención —cosa que yo le agradezco—, tampoco me tengo que extender excesivamente. Es absolutamente imprescindible que en todas las cuestiones relacionadas con la construcción europea, en este caso concreto con los avances en la Conferencia Intergubernamental y todo lo que tenemos que discutir, tanto en el Consejo de Feira —los próximos domingo, lunes y martes—, como después a lo largo de las dos cumbres de la Presidencia francesa para poder culminar la Conferencia Intergubernamental, es absolutamente imprescindible, repito, que lo tratemos —cuanto más, mejor— en el Parlamento, que haya debates parlamentarios y que busquemos entre todos el máximo consenso.

Su alusión a la falta de explicaciones y de claridad viene ya matizada por sus propias palabras. El Parla-

mento se acaba de abrir hace relativamente poco. Ha habido un período electoral que es suficientemente conocido y desde entonces estos temas han sido objeto de trato en dos Plenos y en la Comisión de Asuntos Exteriores de una manera bastante detallada. Se ha tomado la decisión de crear una subcomisión específica para el seguimiento de la Conferencia Intergubernamental y todos los temas conexos en el seno de la Comisión Mixta de la Unión Europea, en la que espero que se puedan realizar los trabajos con la máxima seriedad y con la máxima eficacia. Desde luego, yo he demostrado ya mi disposición a comparecer ante la Comisión Mixta, como lo he hecho ante la Comisión de Asuntos Exteriores y como a su vez está comprometida mi comparecencia ante la Comisión de Cooperación. Le garantizo que por ese lado va a existir la máxima disponibilidad, como no puede ser de otra forma.

Como usted ha dicho, estamos ante un tema muy serio. Se tomó la decisión de celebrar esta Conferencia Intergubernamental después de que —yo utilicé esa expresión y creo que se puede mantener si se interpreta bien— todos los países miembros tomaran conciencia a raíz de Amsterdam. Yo no calificaría de frustración lo que sucedió en Amsterdam. Creo que ahí se produjeron avances; es verdad que probablemente no los que hubiéramos querido todos los países, porque eso es siempre muy difícil, puesto que hay que buscar un consenso a quince, pero sí es cierto que existía la necesidad compartida de completar algunos aspectos, algunos flecos de Amsterdam, sin que al mismo tiempo se cerraran las puertas a planteamientos también más ambiciosos.

Otra cuestión es que en ese contexto hoy existe una posición muy mayoritaria entre los diversos países miembros en cuanto a que la agenda de la Conferencia Intergubernamental no puede ser mucho más amplia de lo que ya ha sido definido. Creo sinceramente que esa va a ser la postura de la Presidencia portuguesa en Feira este fin de semana y además es una posición que España apoya. España considera que hay temas suficientemente serios como para que les prestemos la máxima atención; temas suficientemente serios y suficientemente difíciles como para que tengamos la idea de que si ampliamos enormemente nuestra ambición, al final lo que puede suceder es que no tengamos ocasión de llegar acuerdos, ni tan siquiera en los aspectos que hemos considerado como esenciales. Desde ese punto de vista —insisto a raíz de su planteamiento— no hay una posición cerrada a ampliar la agenda, pero en cambio sí que hay una posición renuente a que esa ampliación diluya los centros de atención que tiene que tener el Consejo Europeo y, por tanto, la cumbre de Feira y las sucesivas cumbres a lo largo de la Presidencia francesa.

Es cierto que la Conferencia Intergubernamental se ha abierto hace justamente hoy cuatro meses, el 14 de febrero. Ha habido un Consejo de asuntos generales a lo largo del lunes y el martes, que ha terminado esta mañana y que nos ha permitido calibrar cuál es la posición de los diferentes países respecto a los planteamientos de cada uno de ellos en Feira. Creo que no hay ninguna duda respecto a que Feira va a representar el planteamiento del estado de la cuestión. A estas alturas, esperar conclusiones respecto a la Conferencia Intergubernamental o avances significativos en Feira es algo que no forma parte del realismo político, pero es verdad que sí cabe exigirle a Feira que fije la agenda de temas. No hay ninguna duda que en esa agenda va a figurar la reponderación de los votos en el Consejo, con diferentes posiciones. Ha habido modificaciones en los últimos tiempos. A través de conversaciones bilaterales han salido a la palestra posiciones que podrían ser distintas de las que mantenían hasta ahora Francia y Alemania. Es conocida también la posición española. También es conocido que todos hemos tenido contactos bilaterales; la propia España con Italia, que está fundamentalmente de acuerdo con nuestro planteamiento, con Gran Bretaña y en su momento con la propia Francia. La reponderación de los votos en el Consejo es un elemento fundamental que hay que incluir necesariamente en la agenda; por lo menos esta es nuestra posición. El segundo punto es el tamaño y la composición de la Comisión es otro punto absolutamente esencial. Y el tercer punto, sobre el cual no hay ninguna duda, es el grado y la metodología de aplicación de las mayorías cualificadas.

La cuarta cuestión sobre las cooperaciones reforzadas tiene cada vez más claro el consenso respecto a introducirla en la agenda, sin que eso implique necesariamente predeterminar las conclusiones que se tomen. También aquí son conocidas las posiciones de los diferentes países y yo he tenido ocasión de manifestarlo tanto en el Pleno de esta Cámara en su momento, como en la Comisión de Asuntos Exteriores. Podemos debatir, si se considera oportuno, sobre este punto. Eso merecerá en su momento un debate específico porque va a ser uno de los caballos de batalla de los próximos meses, sin ninguna duda, pero creo que es cierto que a pesar de la actitud reticente de algunos países ese punto también se va a incluir en la agenda.

Como es natural, usted ha planteado una cuestión que me parece esencial. Dejo aparte otras cuestiones relacionadas con la reforma del Tribunal de Justicia, la reforma de los juzgados de primera instancia u otros organismos, porque eso nos llevaría mucho tiempo y nos desviaría del objetivo fundamental que usted ha planteado. Me refiero a la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea en la que viene trabajando, como todo el mundo sabe, desde hace meses un órgano compuesto, una llamada convención, que agrupa a representantes de los gobiernos del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales. El Gobierno concede la máxima importancia a este ejercicio. Su éxito es muy importante para que los ciudadanos se sientan

cada día más implicados y más integrados en el proyecto europeo.

De acuerdo con las conclusiones de Colonia, esta iniciativa tiene varios objetivos. El primero es acordar un texto de naturaleza política que sería proclamado solemnemente por las instituciones europeas al finalizar la Presidencia francesa. Posteriormente, y ese es el mandato de Colonia, sería el momento adecuado para valorar si conviene que esta Carta, y en qué condiciones, se incorpore a los tratados. Le puedo anticipar que la posición de España no es contraria a esa inclusión, pero eso tiene que ir ligado a su propio contenido, a que se cumplan determinadas condiciones y, como es lógico también, a la búsqueda de un consenso entre los quince países. Nosotros podríamos tener actitudes testimoniales más o menos de cara a la galería, pero convendrá conmigo en que estas actitudes en el proceso de integración europea no suelen ser las más útiles. Pueden ser a corto plazo más o menos gratificantes, pero después lo que hacen es disminuir enormemente el peso específico de las opiniones que cada país representa, porque lo que tenemos que hacer en esos contextos es decir cosas que puedan ser aceptables para los demás y no simplemente hacer planteamientos que, en terminología un tanto castiza, serían saludos a la bandera, y nosotros no queremos hacer saludos a la bandera, sino avanzar de verdad en aquello que pretendemos.

Desde ese contexto y muy brevemente, la Carta de derechos fundamentales contiene varios epígrafes que conviene tratar punto por punto. No se puede hablar sólo de lo que se denominan los derechos de libertad, incluidos los procesales y que afectan a todo el mundo, no sólo a los ciudadanos europeos. Este es un aspecto fundamental porque son aplicables a toda persona que esté en la Unión con independencia de su nacionalidad, son derechos fundamentales de primera generación que suponen una abstención de los poderes públicos cuando se ejercitan derechos individuales o libertades individuales y, además, supone establecer las garantías frente a la Administración de justicia. Esta es una cuestión enormemente compleja, por definición, que hay que tratar con inteligencia y rigor y es uno de los puntos que esperamos conocer a través del informe del presidente de la convención, señor Herzog, para poder avanzar conclusiones en el Consejo de Feira.

El segundo punto trata sobre los derechos de ciudadanía. Esos ya están reservados a los nacionales de los Estados miembros y reflejados en el Tratado de la Comunidad Europea. Ahí hay un punto muy sensible para España, que es el tratamiento del tema de Gibraltar, punto para nosotros esencial que dejo simplemente indicado porque me estoy pasando del tiempo.

Hay un tercer aspecto que es el de los derechos económicos y sociales que se pueden ejercer en el entorno laboral y profesional y, por tanto, son derechos de aplicación directa, pero también son derechos que en su momento pueden suponer materialización y ejecución de gasto público. En consecuencia, aquí puede haber un debate amplio en relación con el alcance de estas cuestiones y después una serie de cláusulas horizontales que regularían cuestiones comunes a todos los derechos aplicables a la Carta en su totalidad.

Para terminar, señora presidenta, respecto al carácter vinculante de la Carta, la posición española es de no oposición a que esto pueda suceder, pero siendo conscientes, primero, de que es absolutamente conveniente, para ser rigurosos con nosotros mismos, que esperemos al contenido concreto de la Carta y a los informes que se nos presenten para ver si eso puede afectar, por ejemplo, a la Constitución española, lo que obviamente abriría un debate completamente distinto y, segundo, que hasta este momento vemos que hay países muy importantes que están en contra de la inclusión de la Carta al tratado. Pongo dos ejemplos para que se entienda que lo que estoy diciendo efectivamente tiene contenido: Francia ha declarado ya que no desea una carta vinculante y el Reino Unido se opone frontalmente, con lo cual tenemos una posición de partida que me parece que no podemos obviar.

En cualquier caso, manifiesto la apertura del Gobierno a seguir tratando esta cuestión y manifiesto también la postura flexible respecto a que se pueda seguir avanzando en la dirección que todos pretendemos, estamos hablando de un tema absolutamente sustancial, pero también quiero hacer un llamamiento al realismo político y por lo tanto a la necesidad de hacer aquellas cosas que en cada momento sean posibles.

Muchísimas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, replicaré sobre tres cuestiones de su intervención.

En primer lugar, dice que parece que el Consejo va a decidir no ampliar la agenda porque hay temas ya suficientemente serios. Usted ha dicho esto y ha enumerado los tres temas de los flecos de Amsterdam: la reponderación, la mayoría cualificada, la composición del Consejo y el tema que parece que se va a introducir que es el de la cooperación reforzada.

Evidentemente, estos son temas serios. Ahora, señor ministro, desde el punto de vista político, ¿cuál piensa usted que es el tema más serio del proceso de construcción europea? De todos, ¿cuál? Yo creo que de todos los temas serios, el más serio, en el que llevamos diez o doce años de retraso, es que los hombres y mujeres de la Unión Europea hoy no creen que el proceso de construcción europea tenga que ver con su vida. Este es el tema más serio. Por lo tanto tenemos tiempo suficiente, estamos en el mes de junio y la Conferencia Intergu-

bernamental concluye en diciembre, para incorporarlo a los flecos de Amsterdam, que son muy serios para usted y para mí, o para nosotros, pero para la mayoría de la gente la reponderación de los votos no es un tema serio. El incremento de conciencia europea para las personas de la Unión Europea no nace ni de la reponderación de voto ni de la mayoría cualificada ni de la cooperación reforzada ni de la composición de la comisión. ¿Quiero decir con esto que no hay que tratarlo? Evidentemente que no, porque si no se trata eso, la Unión Europea se obstaculiza para incluso afrontar la ampliación en condiciones. Por lo tanto, eso hay que afrontarlo. Insisto en que se van a dar las condiciones suficientes de consenso para desbloquear los flecos de Amsterdam y posiblemente para incorporar el tema de la cooperación reforzada.

Ahora bien, desde el punto de vista político, el Gobierno español, y esto no es hacer testimonialismo, debería plantear que el tema político más serio –insisto— es la incorporación de las personas, de los hombres y mujeres de la Unión Europea, al proceso de reconstrucción europea. He dicho antes ya que los datos de la participación electoral en junio de 1999 demuestran que millones de ciudadanos de la Unión Europea pasan absolutamente de la Unión Europea.

Por otro lado, usted lo ha citado, los trabajos de la convención, es decir, el organismo que está redactando la Carta de derechos fundamentales, están muy avanzados. La última actualización que, si no me falla la información, es del 22 de mayo, recoge una serie de derechos fundamentales redactados que permite avanzar de forma clarísima.

Contestando a mis preguntas concretas, ha dicho que el Gobierno español no se va a oponer al carácter vinculante porque no queremos hacer testimonialismo, y que si hay países que están en contra eso es hacer testimonialismo. A mí me parece que defender políticamente, desde un Gobierno como el del Estado español, que la Conferencia Intergubernamental ha de dar respuesta al principal problema político de la construcción de la Unión Europea en la línea de lo que ha aprobado por unanimidad el Parlamento Europeo, es decir, en la necesidad de situar como elemento fundamental de la construcción europea una Carta de derechos fundamentales que tenga carácter vinculante, no es hacer testimonialismo, señor ministro, sino tener iniciativa política. Le agradezco hoy aquí su tono de que está dispuesto a informar, pero creo que ustedes deberían hacer el esfuerzo como Gobierno de tener iniciativa política. Creo que en la anterior legislatura al Gobierno español le faltó iniciativa política en el proceso de construcción europea. Incluso en estos momentos el único debate importante que se está dando es con relación a las propuestas, como he dicho antes, que ha hecho el ministro de Asuntos Exteriores alemán y, por tanto, hoy es necesario recuperar eso.

Para acabar, quiero pedirle que me concrete la ampliación de su ambigüedad que me ha hecho. En mi intervención inicial le he leído literalmente lo que usted dijo en la pasada intervención, y hoy usted ha dicho lo siguiente: Nosotros no somos contrarios a la inclusión de la Carta, depende de los contenidos y depende de las condiciones. Señor ministro, teniendo en cuenta que el día 19 se decide la agenda, ¿qué contenidos y qué condiciones? O, dicho de otra manera, ¿por qué ustedes no toman la decisión de que tenga carácter vinculante y, si hay algún derecho que consideran que no se ha de introducir, por qué no lo discuten después? Porque si todos los gobiernos toman su posición, no tendremos Carta de derechos fundamentales vinculante; es decir, en general hoy, prácticamente todos los derechos fundamentales que está redactando la convención pueden ser asumidos por cualquier Gobierno de la Unión Europea para proclamar un capítulo importante de la reforma de los tratados, todos. Esto no está escrito por personas testimonialistas. En la convención, como usted sabe perfectamente, hay una delegación del Parlamento Europeo, por cierto encabezada por un eurodiputado del PP, don Íñigo Méndez de Vigo, que recientemente ha dicho que hay que evitar que la Carta de derechos sea poco más que un documento de buenas intenciones. Por tanto, señor ministro, no hagamos que la Carta sea un documento de buenas intenciones. Defiendan ustedes que la Carta de derechos fundamentales es la mejor respuesta al principal problema político de la construcción europea y discutan posteriormente los contenidos.

Sí me gustaría que con relación a defender la inclusión en la agenda de la Carta de derechos fundamentales, usted pudiera precisar qué contenidos y qué condiciones serían inaceptables para el Gobierno para que la Carta tuviera carácter vinculante,

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Usted ha hablado de los temas serios, y temas serios hay muchos. Desde luego la Carta de derechos fundamentales es un tema enormemente serio, pero creo que hay algo que usted me concederá que también es enormemente serio y que conviene no minusvalor, que es en lo que estamos ahora y que es centro de la atención de los diferentes países miembros y origen de la Conferencia Intergubernamental. Me refiero a cómo hacer compatible avanzar en la integración europea y simultáneamente la ampliación. Estamos ante un desafío evidente porque hay varios países, diez o más, según qué circunstancias, que han presentado ya su candidatura

para adherirse a la Unión Europea. Por consiguiente, estamos ante un panorama, en el que puede haber 24, 25 ó 26 miembros, que nos obliga a todos, por sentido de la responsabilidad, a pensar en todas estas cuestiones institucionales, que a lo mejor en una primera aproximación no parecen tan importantes pero sin cuya resolución será imposible que la Unión Europea funcione correctamente en el futuro. Por tanto, hacer compatible la integración con la ampliación es probablemente el tema más serio y más inmediato que tenemos ahora encima de la mesa.

No hace falta que le diga que para la propia eficacia del funcionamiento de la Comisión en esta perspectiva de la ampliación, discutir respecto al número de miembros no es un tema baladí, ni que sólo preocupe a los comisarios, sino que nos tiene que preocupar a todos porque nos interesa una Comisión que funcione bien. De la misma manera que el mecanismo de reponderación de votos, para que ningún país se sienta preterido o perjudicado en el nuevo esquema, me parece algo absolutamente esencial para que todos los Estados miembros sigan sintiéndose profundamente implicados en el proceso de construcción europea, lo mismo debo decir sobre mayorías cualificadas o sobre cooperación reforzada. Le pongo un caso porque estamos hablando de temas muy serios. Por ejemplo, ahora en Feira, al introducir en la agenda de la Conferencia Intergubernamental la cuestión de las cooperaciones reforzadas, debemos evitar el riesgo de que los países candidatos vean las cooperaciones reforzadas como algo que haga de ellos países de segundo orden o de segundo nivel una vez se produzca su integración; algo que permita que determinados países puedan ir avanzando en una determinada dirección y que ellos se integren ya en un proceso que está en marcha, que sea un tren en el que ya no se pueden subir. Eso es algo que debemos evitar. Cuando España defiende que las cooperaciones reforzadas no es una mera cuestión de procedimientos, sino que estamos hablando de algo que no debe afectar al corazón de los tratados, es porque estamos pensando también en que el deber de apoyo a los países candidatos y el deber de solidaridad que tenemos hacia ellos nos obliga a que eso quede absolutamente claro. Insisto en que estamos hablando de un tema muy serio. Como lo es, comparto plenamente su opinión, incorporar a los ciudadanos al proceso de construcción europea, que se sientan muchísimo más implicados.

Puedo compartir también con usted la inquietud que produce la baja participación en las elecciones al Parlamento Europeo o en general lo que reflejan las encuestas sobre la escasa vinculación que los ciudadanos sienten en relación con las instituciones europeas. Es algo que se viene tratando desde hace muchísimo tiempo, no viene de ahora y lo tenemos que ir debatiendo con mucha seriedad todos para que pueda ir ligado a que los ciudadanos vean en Europa una garantía adicional de sus derechos, más allá de lo que establece la propia Constitución de cada país. Sin embargo, también le digo que eso tiene que hacerse de tal manera que no introduzca elementos de incertidumbre en relación con las cuestiones básicas de cohesión política y social de cada Estado miembro. Y, por favor, no me malinterprete. Una cosa es decir que hay que actuar desde el realismo político, conociendo las circunstancias en cada momento y actuar en consecuencia, y la otra es adoptar una posición pasiva respecto a los debates. España está interviniendo activamente en el contenido de la carta de derechos fundamentales. No tenemos una posición de esperar y ver qué es lo que hacen los demás para, después, ver nosotros lo que queremos hacer. Estamos interviniendo muy activamente.

Por último, contesto a su pregunta porque sé que tiene todo el derecho a pedirme concreción, y le puedo dar algunos datos respecto a cuál es nuestra posición. Nuestra posición es que la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea no debe suponer una modificación de la Constitución Española *per se.* También le digo que esa Carta de derechos fundamentales no debe suponer algo que implique el incremento de las competencias comunitarias, para que se decida a través de esa Carta y no allí donde se debe decidir, que es en el marco de las conferencias intergumentales o en el marco de los debates en los consejos europeos. También le digo que esa Carta de derechos fundamentales, en la medida en que atañe a derechos económicos y sociales, no puede afectar a los compromisos adoptados por los diferentes países miembros en la Agenda 2000 y, por lo tanto, a las perspectivas financieras. Tampoco debe suponer compromisos presupuestarios que no estén ya fijados en ese difícil, sutil, complicadísimo y complejísimo acuerdo que supuso la aprobación de la Agenda 2000 y las perspectivas financieras en la Cumbre de Berlín. Y le digo también otra cosa: Llégue se a una Carta de derechos fundamentales que vincule a quien debe vincular, es decir a las instituciones comunitarias, por supuesto, y a los Estados miembros también, pero a los Estados miembros en la medida en que tienen que aplicar normativa o derecho comunitario. Si se cumplen esas condiciones, España no tienen ningún inconveniente en que eso se institucionalice y se le dé el máximo peso. Tampoco tiene ningún inconveniente a que pueda considerarse su inclusión en los tratados. Por lo tanto, estoy completamente de acuerdo con lo que usted dice. Nosotros no queremos para nada una Carta que sea un mero documento de intenciones, sino que tenga el máximo cometido posible.

Un último comentario en treinta segundos respecto al impulso a la integración europea y a lo que podemos hacer desde cada país. Ha habido iniciativas en los últimos meses muy llamativas, incluso en las últimas semanas, algunas de ellas ni tan siquiera formuladas como miembros del Gobierno de un Estado miembro, sino a título personal, que son iniciativas a largo plazo que pueden hablar de un cierto horizonte federal. Creo

que es una buena aportación al debate. Está bien. Nosotros vamos a participar también en él, están participando otros países, pero también le digo que una de las aportaciones más serias que se ha hecho al proceso de construcción europeo es precisamente aquello que ha impulsado España en dos cumbres que son muy recientes. Le puedo citar la de Tampere, por una parte, que es un impulso a esa creación de un espacio común en el ámbito de Justicia e Interior sobre temas tan vitales para el futuro de Europa como puede ser la emigración, y también Lisboa, como hito fundamental para la creación de una Europa que sea competitiva y que, al mismo tiempo, asegure la cohesión y la solidaridad social. Como todo el mundo sabe, España ha tenido ahí un papel protagonista. No le quiero citar las iniciativas conjuntas de los presidentes del Gobierno de España y del Gobierno británico, porque alguien podría pensar que estamos intentando configurar un eje alternativo al eje franco-alemán, cosa que, desde luego, no está en ningún momento en el ánimo del Gobierno español.

Muchísimas gracias, señoría, muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista valora que en esta Cámara se hable otra vez de Europa, aun con tan poca asistencia, en un momento en el que el debate sobre el futuro de la Unión está en un punto de inflexión decisivo y en el que es necesario romper la atonía de estos últimos años y tomar decisiones firmes y estudiadas con detalle para avanzar más decididamente en el proyecto europeo. Bien es cierto que, como se estableció en el debate del Pleno anterior, es en el marco de la Comisión Mixta y en el de la subcomisión que en la misma se va a crear donde deberemos establecer más concretamente los criterios de esta Cámara para la próxima Conferencia Intergubernamental. No obstante, el Grupo Socialista desea en este momento expresar algunos criterios en la misma línea de las propuestas que para dicha conferencia se han recogido en la resolución del Parlamento Europeo del pasado día 13 de abril.

En este sentido, consideramos necesario avanzar hacia un proceso constitucional en la Unión, por el que los tratados se consoliden en un texto único más accesible y legible que incorpore la Carta de derechos fundamentales con carácter vinculante, y recogiendo el nuevo contexto jurídico que sobre derechos humanos se establece en la Unión a partir del Tratado de Amsterdam.

Consideramos también necesario un refuerzo de las políticas internas, con una mayor participación del Parlamento Europeo, haciendo posible que el Consejo adopte la orientación de las grandes políticas económicas, de empleo y de convergencia social, a propuesta de la Comisión y previo dictamen del Parlamento. La reforma institucional, el reforzamiento de las políticas internas y la Carta de derechos deben incluirse en la agenda de la Conferencia para que la política vuelva al centro de la construcción europea, porque empieza una fase importantísima de la construcción de la propia entidad política de la Unión. La Carta de derechos fundamentales y la Conferencia Intergubernamental están ligadas por el objetivo de dotar a la Unión Europea de una dimensión política, democrática y fuerte socialmente.

Consideramos necesario también estudiar con todo detalle, insisto, con todo detalle, la cooperación reforzada, dentro de un marco de progreso para la Unión y esperamos poder hacerlo pronto en la subcomisión que se va a crear próximamente. En este sentido, creemos que el Gobierno debe adoptar una metodología lo más parecida al partenariado de la Unión. Es decir, debe construir a partir de esta Cámara el más amplio consenso y el más amplio respaldo a la posición negociadora del Gobierno de España. Esta metodología y una mayor participación del Parlamento en la política europea del Gobierno nos parecen aspectos esenciales. Hace cuatro años y recientemente también, el Partido Popular se comprometió a hacer del Parlamento el centro de la vida política del país, y en este tema el Gobierno tiene la oportunidad de empezar a hacer realidad esa frase retórica. Pero es que además creemos que es también la oportunidad de hacer más cercana la Unión Europea a los ciudadanos, de colocar al individuo en el corazón de la construcción europea, de sustituir el escepticismo y el déficit democrático que ha presidido el reciente 50º aniversario de la Unión, por una identidad europea, por una comunidad de valores que se aplique en todas sus políticas. En definitiva, y como dicen los socialistas europeos, más Europa para más europeos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Breva

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario agradece al grupo proponente esta importantísima interpelación y el debate, que consideramos un ejercicio tendente a ir consolidando y llenando de contenido ese gran concepto que es el de ciudadanía europea, que emana precisamente de una iniciativa española en los años pasados de nuestra participación en la Unión Europea.

España no es ajena a este concepto y todo lo que suponga consolidarlo y llenarlo de contenido será bienvenido y, por tanto, lo apoyaremos completamente.

Yo también me hago eco de la preocupación del representante del Grupo Parlamentario Socialista y me hubiese gustado ver aquí a todos esos compañeros de la Comisión Mixta para la Unión Europea que, trabajando en estos temas, se encuentran hoy ausentes del hemiciclo. No es un buen ejemplo y deberían estar aquí para poder luego hacer uso de nuestra experiencia común en este importante debate parlamentario.

Respecto a la Carta de derechos fundamentales, que era en concreto el objeto de la interpelación, se trata de no defraudar las expectativas creadas. No podemos defraudar las expectativas que suscita este gran debate y tenemos que esforzarnos todos, los gobiernos y los parlamentos, que también participan en él, para llevarlo a buen fin, como ha dicho el señor ministro. Apoyamos las declaraciones del señor ministro: no hay que descartar ninguna opción respecto al estatuto que pueda adoptar o no la Carta de derechos fundamentales; es un tema abierto. Yo sé, como SS.SS., que el representante personal del presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Feijoo, tiene el encargo de negociar como si fuera un asunto vinculante y el mismo encargo tiene uno de los representantes de este Parlamento, del Partido Popular. Sin ánimo de prejuzgar, porque es una decisión que corresponde al Consejo, como ha dicho el ministro, nuestro grupo parlamentario y el representante personal del presidente del Gobierno están negociando como si se tratara de un tema vinculante y de la máxima importancia.

Se trata de dar cumplimiento al mandato de Colonia: codificar el acervo común de las tradiciones constitucionales de los Estados miembros de la Unión Europea a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo. Es un mandato muy concreto, se trata de codificar lo que existe: los derechos de libertad y de ciudadanía, los derechos económicos y sociales contenidos en las constituciones nacionales y, junto a ellos, los derechos de ciudadanía de la Unión Europea en sentido estricto, cuyos titulares son los ciudadanos nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. Codificar es difícil, y codificar por consenso, como manda Tampere, es más difícil todavía. España es un país líder, está asumiendo una labor de liderazgo tanto en la convención como entre los representantes personales de los presidentes de Gobierno. Lo está haciendo porque todos somos conscientes de que la Constitución española es un claro exponente de defensa de los llamados derechos de tercera generación. La Carta de derechos fundamentales no nos va a aportar más de lo que tenemos; ojalá la Carta de derechos fundamentales contenga todo lo que contiene la Constitución española en este momento, porque sería garantía de la buena consecución de los trabajos de la convención tendente a su redacción. De lo que se trata, señorías, señor presidente, según mi grupo parlamentario, es de crear un modelo de convivencia común en la Unión Europea. Un modelo de convivencia que sea asumible por todos y que encuentre su reflejo en todas las constituciones nacionales.

Me gustaría hacer una reflexión, que es la siguiente. ¿Por qué estamos negociando esto en el seno de la Conferencia Intergubernamental? Precisamente para hacer posible la ampliación. Como ha dicho el señor ministro, hay muchos países llamando a la puerta de la Unión Europea y lo que no podemos hacer es paralizar el proceso de ampliación redactando una Carta de derechos fundamentales que les obligue a recorrer en cinco minutos lo que nosotros hemos recorrido en cincuenta años. No queremos una carta retórica, sino práctica, una carta realista; una carta de derechos fundamentales que refleje el sentir de la sociedad europea en su conjunto y que, por otra parte, sea asumible por los nuevos países miembros de la Unión Europea que están llamando a sus puertas. Queremos que cuando esta Carta sea judiciable —si lo es en el futuro próximo— lo sea ante el Tribunal de Luxemburgo. ¿Por qué? Porque estamos hablando del proceso de construcción europea y éste se tiene que centrar en sí mismo. No se trata de diluir, sino de centrarse en sí mismo y contribuir a que esto sea posible.

Por último, como ha dicho el señor ministro, tampoco se trata, en opinión de nuestro Grupo Parlamentario, de crear algo más, entre otras cosas porque iría en contradicción con lo que estamos defendiendo hace muchos años. Nosotros defendemos el principio de subsidiariedad. ¿Por qué? Porque queremos que esta Unión Europea esté cada vez más cerca de los ciudadanos y pretendemos que no se cree más que lo que se tiene que crear, sino lo estrictamente necesario para que la Unión Europea esté al servicio de los ciudadanos y éstos se puedan identificar con la ciudadanía europea. Por tanto, la Carta de derechos fundamentales debe ser lo que es: un instrumento útil, equilibrado, correcto desde el punto de vista jurídico y que pueda hacer posible para todos un modelo común de convivencia que no aleje a los ciudadanos de la Unión sino que los acerque, abarcando también a los órganos jurisdiccionales.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL APOYO A LAS FAMILIAS. (Número de expediente 172/000016.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta esta tarde una interpelación urgente (a la espera de que venga el diputado don Carlos Campuzano, que será quien la defienda) sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias.

Sabe el señor ministro, saben el resto de grupos de esta Cámara, que una de las prioridades que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se ha marcado, no en esta legislatura sino ya en otras anteriores, ha sido la de intentar adoptar un conjunto de medidas, tanto en el ámbito laboral como en el fiscal, de apoyo integral a la familia en España. A tal efecto, fue una iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentar la proposición de ley que aprobó esta Cámara, que estableció la consideración de familia numerosa a la que tuviera tres hijos o dos hijos cuando uno de ellos sufriera algún tipo de discapacidad. De todas formas, señorías, nuestro grupo parlamentario es consciente de que la política de ayuda a la familia necesita de un amplio consenso. A tal efecto, en la pasada legislatura se aprobaron ya un conjunto de conclusiones en la subcomisión de apoyo a la familia, que propuso nuestro grupo parlamentario, subcomisión que tuvo como ponente a don Manuel Silva y que llegó a una serie de conclusiones. El objetivo de nuestra interpelación, y que se plasmará después en concreto en la moción que presentaremos mañana, tiene la intención de impulsar de su Gobierno, señor ministro, la necesidad de dar cumplimiento a lo que la subcomisión de la pasada legislatura concluyó.

Señora presidenta, en esta Cámara a menudo aprobamos subcomisiones, ponencias específicas que comportan largas y largas horas de comparecencias, largas y largas horas de presentación de enmiendas, de estudios, de debate en profundidad y al final logramos que esta Cámara apruebe unas conclusiones, las apruebe en Pleno, y después, quizá por la propia inercia parlamentaria, no llegan a plasmarse en lo que es una acción política de Gobierno. Mi grupo parlamentario valora positivamente las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la familia durante la pasada legislatura. Recordarán SS.SS la aprobación final de la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral. Esa ley supuso un avance. También supuso un avance, señorías, el nuevo IRPF, que da un tratamiento distinto a las familias con dos o más hijos.

Si me lo permite la señora presidenta, cedería la palabra al diputado de mi grupo, Carles Campuzano, que es el ponente en esta interpelación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

No es práctica habitual en esta Cámara, como los señores diputados conocen, que se reparta el tiempo entre dos miembros de un mismo grupo parlamentario. Pero sí es cierto que no hay precepto en el Reglamento que lo impida, siempre que sea repartir, es decir, no acumular tiempos. Sí puede subir a la tribuna el señor Campuzano, sabiendo que dispone de los poco más de cinco minutos que quedaban pendientes de consumir por su compañero de grupo, señor Jané.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Le agradezco la absoluta amabilidad y generosidad en la interpretación del Reglamento, así como a la Cámara entera por aceptarlo.

El objetivo —mi compañero y amigo Jordi Jané así lo ha expuesto— de mi grupo en esta interpelación esta tarde era enfatizar en el inicio de esta legislatura la necesidad de que el Gobierno español aborde de manera contundente y urgente una política global en materia de apoyo a la familia, partiendo de lo que fue un trabajo importante en las dos últimas legislaturas, el informe de la subcomisión correspondiente, así como del convencimiento de que en la pasada legislatura avanzamos en algunas líneas importantes de trabajo, tanto en la reforma del IRPF, la puesta en marcha de la Ley de conciliación y el coste cero para la contratación de sustitutas por maternidad; pero también desde el convencimiento de que en esta materia desde hace un montón de años las políticas públicas de España han sido escasas, con relación al conjunto de las políticas públicas que se plantean en otros Estados de la Unión Europea. Es desde este convencimiento desde el que entendemos que esta nueva legislatura puede servir para dar un nuevo impulso a estas políticas, asumiendo algunas cosas que seguramente son evidentes. En primer lugar, el concepto de familia hoy lo debemos fundamentar desde la aceptación de la pluralidad de conceptos de familia que existen, lo mismo que desde la realidad de que las familias en España, tal como sucede en otros países de la Unión Europea, están en un pleno proceso de transformación. Hoy abordamos realidades que seguramente son nuevas en nuestra realidad sociológica y, por tanto, nuestras políticas deben tener también esa orientación que responda tanto a esa concepción plural de la familia como a esas nuevas necesidades de estas nuevas fórmulas familiares. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Esta nueva política, que probablemente en sus grandes principios tampoco se debe alejar de la política que se marcó en los trabajos de la subcomisión parlamentaria, debe incidir, como mínimo, en tres conceptos. En primer lugar, tenemos que ser capaces de elaborar a fondo lo que pretendimos desarrollar en la pasada legislatura, que son los principios de la Ley de conciliación entre la ocupación y las responsabilidades familiares. Nos parece que hoy en política familiar ésta debe ser nuestra principal preocupación, además desde la perspectiva de un Estado en el que pretendemos que

se produzca una incorporación masiva de las mujeres al mundo de trabajo y que las tasas de actividad y de ocupación del mundo de las mujeres aumenten. Ahí nos parece que debe existir una prioridad. Al mismo tiempo que el desarrollo de esta política integral de familia parta también del convencimiento de que tan sólo desde la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y desde la asunción de los roles que nos corresponden a los hombres en el seno de las unidades familiares, vamos a poder impulsar una política de familia que responda de verdad a los intereses de nuestra sociedad y que, finalmente, dé también respuestas a los problemas que hoy aparecen en el ámbito de las políticas familiares en relación con aquellos colectivos más débiles de nuestra sociedad. Se trata de una política familiar muy orientada a la protección de la infancia, de la gente mayor y de las familias con menos recursos. Nos parece que son en estos ejes en los que podemos plantear el correspondiente debate parlamentario en esta legislatura y en los que nos gustaría que el Gobierno fuese capaz de generar de nuevo el consenso que la subcomisión parlamentaria, que desarrolló sus trabajos a principios de la legislatura pasada, pudo encontrar. Nos parece que la subcomisión aportó esta visión ecléctica de la familia de la que de izquierda a derecha nos podíamos sentir partícipes y, por tanto, creó un marco donde era posible el consenso. Es desde la perspectiva de esta interpelación —que esperemos que nos lleve a una moción la semana que viene, desde la que confiamos en que sea posible crear un espacio parlamentario que nos sirva para definir una política pública potente en materia de apoyo a la familia desde la perspectiva de la coincidencia y el conjunto de los grupos parlamentarios.

Estamos seguros de que el trámite de esta tarde y el del martes que viene nos servirán para llegar a estos acuerdos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortíz**)**: Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, ciertamente, no solamente por lo que he podido observar sobre protección y apoyo a la familia, vamos a debatir prácticamente en familia y con esta modalidad innovadora —a la que desde luego no tengo nada que oponer, antes al contrario—, al alimón, por decirlo de alguna manera, por parte del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Sin duda ninguna el planteamiento que ambos interpelantes han realizado sintoniza con lo que ha sido la línea de trabajo en la anterior legislatura, que es el deseo de perfeccionar todas aquellas políticas que finalmente tienen conexión con el entorno familiar; rara es la política que no acaba teniendo una repercusión o una proyección práctica sobre las familias españolas. Hoy nos situamos en contextos alejados de aquellos de los años 60 y 70 que, por política de familia, entendían exclusivamente políticas de perfil natalista. Y es evidente que todo el conjunto de Europa tiene hoy también preocupaciones demográficas, pero las políticas de familia deben trascender de lo que sería ese planteamiento exclusivamente natalista o que sólo considerase una de las dimensiones generacionales de la familia, que es la atención a los niños, importante sin duda. Estamos hablando de esas estructuras familiares protectoras también de los más débiles; son, de un lado, los niños y, de otro, las personas mayores. Estamos hablando, sin duda, de cómo facilitar su funcionamiento, algo que todos reconocemos como bueno y como deseable: una correcta organización de la sociedad a través de familias. Esta afirmación la realizo al margen de lo que es sin duda respetable, pero que en este caso nos alejaría, como puede verse por algunas posiciones confesionales. Vuelvo a decir que son absolutamente respetables y en mi caso, incluso, perfectamente asumibles.

Decía que los planteamientos han de ser transversales como señalaban tanto el señor Jané como el señor Campuzano. Hoy son políticas familiares aquellas que atienden en primer lugar al mayor número posible de miembros de las familias españolas que puedan trabajar. Para darse una idea de lo que ha sido la evolución en estos últimos años, he de indicar que en 1994 se superaba la cifra de 1 millón el número de familias en las que ninguno de sus miembros trabajaba o en las que todos podrían considerarse inactivos. Hoy esa cifra sigue siendo muy importante, estaría en torno a unas 600.000 familias. Queda mucho por hacer, pero las primeras políticas efectivas de protección a la familia son aquellas que permiten la creación de empleo y su correcta distribución en la sociedad y en el conjunto de las familias españolas. Asociadas a esa posibilidad de tener ingresos también están las políticas fiscales, con respecto a las cuales sin duda ninguna se ha hecho un gran esfuerzo, no solamente de aligeramiento de la carga, sino de dotar a estas estructuras fiscales de equidad y de perfiles de apoyo a esas direcciones correctas, como por ejemplo la solidaridad entre generaciones. Políticas fiscales correctas son aquellas que facilitan la permanencia en el hogar no solamente de la generación que hoy podríamos considerar activa y capaz de crear riqueza, sino también de ascendientes y en este caso, por qué no decirlo, de descendientes.

Hemos podido —lo digo en plural porque ha sido así, gracias al entendimiento de las distintas fuerzas de la Cámara— ir creando normas fiscales que por una parte tratan de una manera más ligera y por otra de una forma más justa las rentas de las familias españolas. Quedan políticas, como se decía hace unos instantes, que no están plenamente en manos de este Parlamento.

También, recordando lo que eran conceptos clásicos, son determinantes aquellas políticas de vivienda que puedan facilitarse en orden a lo que es incluso la posibilidad física de la convivencia que antes citaba. Si vamos haciendo un repaso de lo que han sido medidas, me permitirán, dado que es al titular de Trabajo y Asuntos Sociales a quien le corresponde intervenir en esta interpelación en nombre del Gobierno —podían haberlo hecho perfectamente los titulares de Economía y Hacienda u otros miembros del Gobierno, cuyo papel también sin duda es importante y significativo en la proyección y en la ejecución de las distintas materias —que enfatice en aquellas medidas en las que se ha hecho mucho, pero en las que todavía queda más por hacer, aquellas medidas que permitan conciliar la vida laboral y la vida familiar. Ha habido avances significativos. Hoy —vamos a decirlo de una manera pacífica— es más fácil o es menos difícil —todavía más pacífico— intentar conciliar la vida laboral y la vida familiar, especialmente en el caso de las mujeres. Se ha hecho mediante la incentivación de los contratos de relevo para la situación de maternidad, la medida llamada coste cero, y también sin duda ninguna flexibilizando algunos aspectos de los permisos de maternidad. Desde luego, habrá que seguir haciéndolo facilitando que en las edades en que es más difícil esta conciliación (en edades de cero a tres años, especialmente en los hijos) siga habiendo políticas de coordinación y de cooperación para permitir la existencia y el mejor funcionamiento posible de las guarderías que atienden a niños en este tramo de edad, que en muchos casos es determinante de la continuidad laboral de una persona y de sus expectativas profesionales.

Decía que han sido bastantes las actuaciones que se han llevado a cabo durante la anterior legislatura. También desde la óptica del propio departamento de Trabajo y Asuntos Sociales se ha llegado incluso a proponer nuevas prestaciones o nuevas atenciones de Seguridad Social, como son las situaciones de riesgo durante el embarazo y, naturalmente, la prohibición expresa y taxativa de que el embarazo pueda suponer una causa de despido, de interrupción de la relación laboral. Y, como sin duda ninguna recuerdan SS.SS., también se produjo una actualización de las cuantías que corresponden a las prestaciones de la Seguridad Social por hijos menores a cargo, especialmente en aquellas familias que tienen menos ingresos en España. De hecho, como recordarán ustedes, fueron medidas de actualización del valor de estas prestaciones, que estaba congelado desde el año 1991, y que atendieron a un grupo muy importante en número y situación, como son 830.000 familias con menores recursos. También —lo decían el señor Jané y el señor Campuzano— se ha revisado la propia cifra del número de hijos, reduciéndolo de tres a dos en el caso de que uno de ellos tenga una discapacidad. Desde el punto de vista de la equidad es una medida perfectamente entendible por la propia sociedad y, desde luego, mereció el apoyo de muchas de sus señorías.

Ante la situación que se plantea en esta nueva legislatura las grandes líneas están trazadas. Decía que naturalmente tienen que ser, por seguir algún orden, políticas en su conjunto que permitan la creación de riqueza, esa creación sostenida y sostenible de riqueza, y que su distribución se haga de la manera más eficiente posible, a través del mejor mecanismo que conozco, que es el de la creación de empleo. Ese es el gran reto que tiene ante sí la sociedad española: transformar correctamente el crecimiento económico en crecimiento del empleo y buscar que ese crecimiento del empleo se proyecte en el mayor número posible de familias españolas para intentar —y España puede conseguirlo— que todo aquel que quiera trabajar pueda hacerlo. Si me permiten decirlo, esa sería la principal política familiar. Estoy seguro, además, de que si logramos también ganancia en la estabilidad del empleo probablemente estaremos ofreciendo nuevas posibilidades de convivencia en familia y de creación de nuevas familias a muchos jóvenes españoles que tienen ante sí la dificultad obvia de no tener unos ingresos y, en muchos casos, si los tienen, que sean estables. En ese tipo de medidas podemos y debemos abundar.

Ciertamente, sería injusto atender solamente, como decía, la relación entre lo que podemos considerar núcleo familiar y descendientes. También entre ascendientes habrá que ir planteando medidas que den respuesta a las nuevas situaciones. Hace unos años, el Alzheimer, la dependencia, eran figuras prácticamente desconocidas para la sociedad española. Hoy ya existen políticas, diseñadas en la anterior legislatura, que afectan a estas materias. Se han adoptado acciones, en algunos casos pioneras, pero que ciertamente nos gustaría ver reforzadas, en muchas de las cuales también, insisto, es necesaria desde cualquier punto de vista, y aconsejable en cualquier caso desde la óptica política, la cooperación con otras administraciones.

También en estas políticas familiares le gustaría al Gobierno, y especialmente a mi departamento, que se alcanzase el mayor nivel posible de compromiso y cooperación con lo que se ha dado en llamar el tercer sector u organizaciones no gubernamentales, porque muchas de ellas atienden de manera no solamente específica, sino además eficaz a muchas de las materias que pueden ser de interés real para las familias españolas. Al diálogo político y al diálogo social puede y debe añadirse también, como una pauta de comportamiento, la atención a este tercer sector. Ahí tenemos muchas cosas por hacer, entre otras colaborar a su mejor vertebración y ciertamente, si es posible, implicarles, dada la extraordinaria eficacia que tienen en la traslación de servicios y en el aprovechamiento de recursos que demanda nuestra sociedad.

Queremos —y con esto ya concluyo, señor presidente— que las líneas que se han marcado en esta legislatura puedan tener proyección. Estamos abiertos —lo sabe nuestro grupo también— a la conservación de los mecanismos de encuentro que se produjeron dentro de las Cámaras parlamentarias para facilitar este tipo de acciones, como es posible, para preservar el necesario consenso y, a partir de él, lógicamente, ir haciendo esa valoración de lo que ha resultado mejor —y en lo que cabe insistir—, de aquellas actuaciones que hayan podido tener una menor eficacia social. Estas son las líneas básicas en las que desearía continuar el Gobierno y espero que también el mayor número posible de grupos parlamentarios. Ha sido posible la colaboración en la anterior legislatura sobre una materia en la que, al margen, como decía antes, de posiciones de perfil más radical en lo ideológico o en lo confesional, nadie cuestiona que toda sociedad debe reconocer y apoyar aquellas fórmulas y estructuras de convivencia que faciliten de manera avanzada la mejor convivencia, la mejor organización y la mejor atención a quienes más lo necesitan —en este caso, como decía antes, de esa España que puede ser activa, que es activa y debe serlo—, hacia nuestros mayores y hacia nuestros niños. En la inteligencia y en el consenso parlamentario puede encontrarse, sin duda ninguna, una buena fuente de continuidad de lo ya realizado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Yo creo, señor ministro, que en el final de su intervención sitúa uno de esos espacios de consenso. Hoy el conjunto de las fuerzas políticas coinciden, desde visiones quizás diferentes, en el papel preciso de la familia en otros espacios de la vida de las personas, en la importancia que esta realidad hoy tiene en nuestra sociedad. Todas las fuerzas políticas, y seguramente aquellos que desde hace años hemos defendido la oportunidad de estas políticas, coinciden en que hoy es un día especialmente dulce, aceptando también que la familia, como cualquier espacio de relación entre las personas, es un espacio de contradicciones y de problemáticas. Por tanto, tampoco sería bueno idealizar nuestra reflexión sobre la familia.

De su intervención a mí me gustaría destacar algunas cuestiones que además pueden ser compartidas por el conjunto de los grupos de la Cámara. Usted decía que hoy la mejor política familiar es la creación de empleo. La mejor política de bienestar es la creación de empleo, y este es un espacio de coincidencia no solamente en esta Cámara, sino en el sentido común de los ciudadanos y en la mayoría de las políticas que se están desarrollando en el conjunto de los países de la Unión Europea. Sin embargo, cuando analizamos el peso que tienen las políticas de bienestar social en el conjunto de la acción pública y más específicamente en nuestras actuaciones en el ámbito de las políticas familiares, no nos podemos sentir satisfechos. Los datos oficiales de la Unión Europea nos indican que en su conjunto esta se mueve en cifras cercanas al 27,5 por ciento del PIB en políticas de bienestar social —en España estamos en el 21,8 por ciento— y en las políticas dirigidas específicamente a la familia en España estamos cerca del 0,4 por ciento del PIB, mientras que la Unión Europea está en el 2,2 por ciento. Es evidente, por tanto, que tenemos un déficit de acción pública en materia de política familiar, que seguramente no es atribuible, ni mucho menos, a lo que ha sido la acción de Gobierno de la actual mayoría, pero que está ahí. Debemos también aceptar que necesitamos una acción pública que vaya más allá de la propia creación de empleo. En esta cuestión —el señor ministro en su última comparecencia en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo así lo planteó— es evidente que nos movemos en un terreno en el que la creación de empleo para mujeres debe ser fundamental. Por tanto, las políticas activas que tenemos que desarrollar deben tener muy clara esta prioridad. Eso, al mismo tiempo, debiera ir acompañado de más medidas de las que hemos adoptado en esta última legislatura para facilitar que las mujeres, y especialmente las mujeres jóvenes, puedan optar por asumir sus responsabilidades familiares y, al mismo tiempo, tener la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo. Sobre este tema en el discurso del presidente del Gobierno, señor Aznar, y en la comparecencia del señor ministro en la Comisión de Política Social y Empleo, se planteó el compromiso del Gobierno para avanzar en la puesta en marcha de un sistema potente de guarderías. Nos gustaría saber en este debate o en el de la semana próxima cuál va a ser el compromiso del Gobierno en este tema. Si queremos aumentar las tasas de incorporación de mujeres al mundo del trabajo, si estamos convencidos de que la creación de empleo es el principal instrumento para fortalecer nuestro Estado del bienestar, es evidente que debemos de ser mucho más activos en la creación de esos servicios destinados a las familias que opten por tener hijos. Es evidente que hoy existe un déficit de guarderías en España y nos gustaría conocer cuál es la posición del Gobierno al respecto.

El señor ministro en su intervención ha hecho referencia —y coincidimos con ello, aunque no hemos querido incidir en ese aspecto— a que no debemos priorizar nuestra actuación en cuanto a las políticas públicas en familia en torno a la cuestión de la baja fecundidad que existe en nuestra sociedad, y en el caso concreto de mi país, Cataluña, las cifras son aún más escandalosas, pero es evidente que una política a medio y largo plazo debe tener en cuenta dichas tasas. Las últimas cifras a las que nosotros hacemos referencia son del año 1998 para el conjunto del Estado y nos sitúan en 1,07 hijos

por mujer. Son cifras que no deben constituir una prioridad pública en esta materia —no creo que la sociedad espere de los políticos que hagamos un discurso sobre la necesidad de que aumenten las tasas de natalidad—, pero es evidente que estas cifras, de las más bajas de Europa, son indicativas. Creo que debemos reflexionar de forma decisiva en un momento en el que otros Estados de la Unión Europea, que hace 10 ó 15 años partían de cifras similares a éstas, han desarrollado políticas orientadas precisamente a la oferta de servicios a las familias, de servicios de proximidad.

Finalmente —y seguramente no va a ser una actuación de este Gobierno ni de este Congreso, sino que es mucho más profunda—, mientras en nuestra sociedad los hombres dediquemos el tiempo que dedicamos a la asunción de nuestros deberes como miembros de una unidad familiar, es evidente que vamos a tener dificultades para avanzar. En un reciente artículo en un diario de Barcelona un profesor nos recordaba que un hombre sueco dedica un promedio de 22 horas semanales a las tareas familiares, a ese trabajo no lucrativo que hasta ahora han desarrollado fundamentalmente las mujeres y que, entre otras cosas, ha permitido que el Estado del bienestar que tenemos en España, que en comparación con otros es seguramente débil, haya podido aguantar los niveles de paro que hemos aguantado durante estos años. Un sueco destina a estas tareas 22 horas, repito, y un español sólo seis. Seguramente no es cuestión de leyes ni de discursos, pero sí de una acción concertada entre sectores políticos y sociales. A nosotros nos gustaría que esta faceta de las políticas familiares, muy orientadas al objetivo de la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y a reforzar los instrumentos para mejorar la capacidad de los sectores más débiles, se incorporase también al diálogo social que el Gobierno piensa mantener con los agentes sociales. Nos parece que este es un modelo de sociedad a largo plazo y que al diálogo que el Gobierno mantenga con los agentes sociales debe incorporarse también una política familiar inteligente y ambiciosa, que pretenda ir más allá de las cifras o más allá de la debilidad de las actuaciones que hasta ahora hemos desarrollado. Nos gustaría que el Gobierno asumiese este consenso que proponemos en el ámbito parlamentario para su actuación en la sociedad.

Espero que la moción que planteemos la semana que viene dé al Gobierno la capacidad de incorporar un mandato en su actuación en relación a los agentes sociales y a sus propias responsabilidades que le permita actuar de manera inteligente en este ámbito.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señor presidente.

Señor Campuzano, creo que coincidimos en lo que es fundamental, y esto no debe ser una casualidad entre fuerzas políticas presentes en el Parlamento español, sino que es una pauta de actuación de la Unión Europea. Tenemos ante nosotros un reto, que es lograr que el crecimiento económico sea estable y sostenido en los próximos años; tenemos la obligación, sin duda ninguna, de tratar de traducir ese crecimiento económico a empleo; tenemos la obligación de mejorar los elementos de cohesión social, que también forman parte de esas políticas de protección a las familias a las que usted hacía mención, y, finalmente, tenemos también la obligación de hacer que nuestros mecanismos de protección sean sostenibles en el tiempo, para no traicionar un compromiso entre generaciones, que es, también sin duda ninguna, una clave de lectura familiar, porque si no logramos acompasar el crecimiento de nuestra protección social al crecimiento económico, tendremos que volver a recurrir a esos indeseables mecanismos que hoy está tratando de evitar la Unión Europea, y yo diría que la sociedad occidental, que suponen el endeudamiento, como consecuencia de que una generación haya pretendido vivir muy por encima de sus posibilidades reales y, en consecuencia, se haya limitado a generar una deuda que habrá de trasladar a futuras generaciones, y eso tiene un riesgo; el riesgo es que las futuras generaciones se nieguen a asumir esfuerzos que no sean proporcionados o semejantes a los que sus predecesores llevaron a cabo. Eso es lo que explicaría las políticas económicas en las que estoy seguro de que también podemos coincidir no sólo quienes militamos en distintas formaciones políticas, sino quienes pertenecemos a los distintos Estados miembros de la Unión Europea. Creo que hemos sabido construir un línea correcta en el sentido de asumir cada generación su propia responsabilidad.

También me alegra coincidir en que la dimensión *natalista* no sea la única de las políticas de familia, pero desde luego no podemos utilizar eso como excusa o argumento para olvidarnos de que mantener y mejorar una sociedad o unos niveles de bienestar como los que tenemos requiere también el aporte de nuevas generaciones, que hoy parecen claramente insuficientes para esas labores, insisto, de mantenimiento y de mejora de la sociedad del bienestar que disfrutamos. Creo que eso también debe obrar en nuestras conciencias a la hora de diseñar cualquier política de presente o de futuro, porque, insisto, supongo que también es compartido el deseo de que no solamente se mantengan, sino que se mejoren los niveles de bienestar. De ahí que deba existir ese factor de armonía entre los crecimientos económicos y los crecimientos de las políticas llamadas sociales o de bienestar.

Sabe también el señor Campuzano que hoy hay una lectura bastante crítica de lo que han sido los parámetros clásicos de medición, Eurostat en mano, de los factores de bienestar y que, desde luego, desgraciadamente hubo momentos en que el gasto social español era mucho más importante por el elevado número de perceptores de prestaciones de desempleo. Ciertamente creo que en ese terreno en lo que siempre debemos pensar es en cómo gastar mejor. No se trata muchas veces de gastar más o gastar menos, que también es un debate importante, sino de ver si somos capaces también de utilizar más eficientemente aquellos recursos materiales y humanos de los que ya disponemos. Creo que son bastantes los puntos de coincidencia. Por otra parte, en esta materia, afortunadamente, no partimos de cero; partimos sin duda de lo que ha sido una experiencia positiva en esta última legislatura. Sin ánimo alguno de autocomplacencia, creo que algunas de las pautas básicas están correctamente perfiladas. Ha habido unas mejoras de carácter fiscal, ha habido unas mejoras en el empleo y permítame que insista en esa materia. Creo que el empleo, por sí mismo, no es solamente protección a la familia —supongo que muchas familias se sienten tanto más protegidas cuanto mayor número de sus miembros que pueden trabajar lo hacen, sería una primera referencia de protección—; piense que esas personas que trabajan están contribuyendo también, mediante sus cotizaciones y sus impuestos, a lo que es el progreso de una sociedad de bienestar. Luego creo que estamos ante la protección más efectiva, individual y colectivamente. Insisto, o acompasamos y armonizamos el crecimiento del gasto social al crecimiento real de nuestra economía y nuestro empleo o estaremos incurriendo en el vicio que queremos erradicar todos los países de la Unión Europea, todas las fuerzas políticas de valor democrático, que es el sistemático endeudamiento, la sistemática apelación a futuras generaciones.

Esos son los campos en los que creo que puede haber encuentros, con formulaciones, como le decía al comienzo de mi intervención, semejantes o análogas a las que dieron lugar a grupos de trabajo y foros de encuentro en la pasada legislatura. Insisto también, y con esto concluyo, que, de igual manera que estoy hoy, y gustosamente, en este hemiciclo hablando como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, podría haber sido cualquiera de los responsables del departamento quien abordase las políticas de protección a la familia. Al fin y al cabo, buenas políticas económicas son aquellas que tienen y generan buenos efectos sociales y, si se me permite, este mecanismo también opera viceversa.

Esa es la opinión que, a fecha de hoy, se le puede dar, quizás con un balance razonablemente satisfactorio de lo realizado y exactamente con el mismo ánimo que caracterizó a este Gobierno al comienzo de la anterior legislatura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no tanto para fijar posición, porque no tenemos conocimiento de la moción, sino para resaltar que efectivamente es importante el apoyo a las familias, a la pluralidad familiar que existe en este país, desde el reconocimiento también de la maternidad como bien social. Lo que no se puede es quedarse uno tan tranquilito después de haber aprobado una Ley de conciliación laboral, que se supone que tenemos que conciliar las mujeres con nosotras mismas, porque, señor ministro, en este país no existen redes de apoyo familiar que hagan posible esa conciliación; a pesar de que el marco legislativo está muy bien, la verdad es que en la realidad y en la práctica cotidiana, la única manera que tenemos de conciliar, como ya le he dicho anteriormente, es con nosotras mismas.

En el tema de la familia creo que habría que dar prioridad a las familias que soportan una mayor situación de precariedad. Me refiero concretamente a las familias monoparentales con cargas. En este sentido, sería bueno que trabajáramos en la línea de poner en marcha un fondo de compensación en aquellos casos en que el cónyuge no pase la pensión alimentaria, por la causa que fuere —que no es lo que más me preocupa—, de forma que hubiera esa corrección por parte del Estado para esas familias monoparentales, que van formando parte cada vez más de esos amplios colectivos sociales que se acercan a la pobreza y que ya no son solamente familias, aunque sí mayoritariamente, encabezadas por mujeres.

En la línea de la preocupación que mi grupo parlamentario tiene por ir resolviendo estas cuestiones, anunciamos que estudiaremos con detenimiento la moción que presente el Grupo Catalán de Convergència i Unió y formularemos las enmiendas correspondientes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

No voy a fijar la postura, en nombre del Grupo Socialista, en relación con esta interpelación, que estudiaremos cuando sea presentada como moción y sobre la que intentaremos trabajar, incluso aportando enmiendas que puedan surgir como resultado de este trabajo, para poder llegar a este consenso al que anteriormente el grupo que ha presentado la interpelación hacía refe-

rencia. Sin embargo, nos gustaría hablar de una cuestión que nosotros entendemos prioritaria.

Desde el grupo proponente se entiende como prioridad la de actuar con medidas en favor de la familia, tanto en el aspecto laboral como en el fiscal o en los distintos servicios que se presten para la atención a esas familias, pero nosotros también entendemos como prioridad establecer el concepto que todos los grupos tengamos de lo que es la familia; un concepto que nosotros entendemos mucho más amplio, mucho más rico y adaptado a la realidad social de estos momentos, que otros grupos parece ser que no entienden como tal y, además de no entenderlo, creo que no lo respetan. El señor ministro de Trabajo ha hecho referencia en varias ocasiones a la palabra respeto y yo el respeto lo entiendo no solamente como que alguien diga que respeta algo, simplemente de esa forma, sino que el respeto significa la posibilidad de igualdad, y la posibilidad de igualdad en estos momentos no se está dando. Recordemos —y creo que ya se ha hablado de ello durante el Pleno de hoy—, en relación con las distintas formas de vida familiar como pueden ser las uniones de hecho, intervenciones de responsables políticos del Partido Popular que, aunque tienen que ser respetables, también encierran detrás de ellas la actitud de algunas personas sobre estas modalidades de familia.

El informe que se realizó desde la subcomisión para el estudio de la situación de la familia en España hace referencia a un tema muy importante y que creo que es la clave de lo que estoy hablando. Este informe resalta la importancia de que las políticas del Estado del bienestar se adapten a la familia y a las nuevas realidades familiares —véase, por ejemplo, estas uniones de hecho de las que estamos hablando—. Nos gustaría poder llegar a un consenso en cuanto a las políticas que se desarrollen en favor de la familia, trabajaremos para ello, intentaremos trasladar nuestros puntos de vista, pero en ningún momento vamos a permitir que esas políticas se enfoquen desde un punto de vista parcial de lo que se entiende como familia por unos grupos o lo que se entiende por otros. Para que podamos llegar a ese consenso, intentemos primero que todos entendamos lo mismo por familia. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora García.

Señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Muchas gracias, señor presidente.

Para el Partido Popular siempre va a ser un buen momento para debatir sobre políticas encaminadas a favorecer a la familia y, si me lo permiten, para mí, como diputada y siendo esta mi primera intervención en la Cámara, supone una gran satisfacción poder hablar de la promoción de la familia, ya que ha sido esta una de las prioridades del Gobierno del Partido Popular en la pasada legislatura y seguro, según ha dicho el ministro en esta intervención, va a seguir siéndolo.

El Grupo de Convergència i Unió trae hoy una iniciativa para conocer cuáles van a ser las medidas que se van a adoptar para dar cumplimiento al informe de la subcomisión que se aprobó por esta Cámara en noviembre de 1997. En este informe se hace una mención expresa a una política responsable de apoyo a la familia. Nunca puede hacerse desde un punto de vista único, con medidas puntuales ni a través de una actuación si no es en su conjunto. Añade el propio informe que estas medidas deben de ser compatibles con los grandes objetivos de la política económica del Estado y con la viabilidad financiera del modelo de la Seguridad Social.

En la pasada legislatura, tal y como reconoce y recoge su propia iniciativa, se pusieron en marcha muchas de estas recomendaciones del informe. Hablar de medidas a favor de la familia es hacerlo desde un ámbito transversal. Eso es lo que piensa nuestro grupo y yo creo que es un amplio consenso el que se tiene desde este momento al hablar de que las medidas que integran las políticas relativas a la familia deben considerarse sectorialmente, desde la educación, la cultura, el empleo, la conciliación de la vida laboral y familiar, la atención sociosanitaria, la protección social, la vivienda, la fiscalidad, y todas ellas englobadas en lo que conocemos como sociedad del bienestar. Como su interpelación hacía referencia a él, me he permitido traer el informe que aprobó la propia subcomisión. Cuando se habla de política integral de la familia se alude en primer término a la redistribución de las tareas, se habla del respeto a la igualdad y de alcanzar una igualdad real de oportunidades. A mí me parece señorías —y hemos tenido esta tarde oportunidad de conocerlo— que se ha avanzado mucho en esa igualdad real, aunque desgraciadamente todavía —como se ha dicho también hoy aquí— sigan haciendo falta medidas en contra de la violencia doméstica.

Consideramos que la conciliación de la vida laboral y las responsabilidades familiares que recogía el propio informe tiene y ha tenido una amplia repercusión en ese proyecto de ley aprobado en esta Cámara, que hace posible —como decía el ministro— que hoy hablemos de una ley que promueva esa conciliación y en la que se recojan los permisos por maternidad, por paternidad, las reducciones de jornada, la flexibilización de horarios, la reserva de puestos de trabajo, el coste cero y tanta otras medidas.

En ese informe se habla de la atención a las personas mayores y hay que decir que se ha adecuado el plan gerontológico, a través del cual se cofinancian las residencias, la teleasistencia y los centros de día. También tengo que decir, cosa importante, que el incremento presupuestario, del año 1996 al año 2000, ha supuesto más de un 56 por ciento y que en este año, en la ejecución del año 2000, tendremos más de 5.800 millones para este fin.

Se habla en este informe de sanidad. Es importante señalar, porque ayer la ministra de Sanidad hacía referencia a todos estos conceptos, que nuestro gran reto en cuanto a la familia va a ser la coordinación sociosanitaria. Es un hecho que para este año habrá un aporte presupuestario dentro del plan de Alzheimer de 538 millones; que se seguirá hablando de anorexia nerviosa y bulimia; que se seguirá hablando de educación sanitaria en la familia y de muchas cuestiones a las que hace mención el informe, que el Gobierno llevó a cabo en la pasada legislatura y seguirá haciéndolo.

No voy a entrar en la mejora fiscal, ya que el ministro ha hecho referencia a ella, pero sí tengo que referirme a una cosa que me parece fundamental, que es el fomento del empleo. Efectivamente, las familias han cumplido una función importantísima en orden a aliviar los problemas de los parados sobre la base de su solidaridad interna. Por ello las políticas puestas en marcha en la pasada legislatura han permitido un mayor y mejor empleo, lo que ha supuesto un mayor bienestar familiar.

Permítanme hoy hablar aquí de lo que supone el nuevo reto del empleo para la mujer. Ese ha sido un gran avance para la familia, el empleo femenino y sobre todo el concepto que se tiene de empleo, el hecho de que actualmente a una mujer, aunque todavía lo tenga más difícil, le sea más fácil poder incorporarse al mercado laboral, sin tener que decidir si quiere tener hijos o si quiere tener un empleo.

En definitiva y para concluir, el Partido Popular tiene un firme compromiso para garantizar el apoyo a la familia. Quiero decirle al señor Campuzano que esperaremos a ver cuál es el sentido de la moción del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Si efectivamente se presenta y va en la dirección de lo que aquí se ha debatido, de lo que recoge la subcomisión y de lo que el Partido Popular ha estado haciendo en la anterior legislatura, seguro que nos encontraremos en ese camino, porque es el que ha seguido durante estos años el Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Muñoz.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 14**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 14

celebrada el martes, 20 de junio de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados. 558

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 7-1, de 24 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000003.) 559

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, por la que se otorga a Internet la consideración de servicio universal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 28-1, de 25 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000024.) 567

— De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de la Coalición Canaria, relativa a la derogación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 59-1, de 29 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000049.) 572

Página

Proposiciones no de Ley

— De los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto (Sr. Rodríguez), sobre prestaciones sociales básicas a los trabajadores autónomos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000. (Número de expediente 162/000056.) 572

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del Régimen de Autónomos de la Seguridad Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000. (Número de expediente 162/000068.) 572

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre reapertura de la comunicación ferroviaria entre España y Francia a través de Canfranc. «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 25, de 5 de junio de 2000. (Número de expediente 162/000052.) 582

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre la reapertura del ferrocarril transfronterizo de Canfranc. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 29 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000035.) 582

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones a llevar a cabo en el eje ferroviario Sagunto-Canfranc. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 25, de 5 de junio de 2000. (Número de expediente 162/000074, procedente del número de expediente 161/000058.) 582

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para abrir una vía de comunicación eficaz entre Aragón y el Levante español con el norte de Europa a través del Pirineo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 17, de 22 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000075, procedente del número de expediente 161/000035.) 582

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en relación con el debate de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea (UE). (Número de expediente 173/000009.) 589

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género. (Número de expediente 173/000010.) 596

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias. (Número de expediente 173/000011.) 605

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 558

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 559

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad 559

Presenta la proposición de ley, para su toma en consideración, el señor **Villarrubia Mediavilla**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Entiende que es imprescindible la toma en consideración de su iniciativa puesto que no puede haber más demora en la respuesta a situaciones socialmente injustas e impropias del año 2000 y porque es necesario corregir técnicamente carencias de la redacción del Código Civil debidas a modificaciones efectuadas desde el año 1995 hasta la actualidad. El hecho de que en los últimos años España comience a ser un país de inmigración ha de abordarse promoviendo la participación y el desarrollo de los derechos civiles y sociales, evitando la exclusión e impulsando la integración y el bienestar colectivo, fomentando la tolerancia y aceptando la pluralidad y la dignidad de las personas. Basándose en estos principios desarrolla el contenido de su proposición de ley y la modificación que en ella se propone.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano** *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxeberría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, se rechaza por 133 votos a favor, 181 en contra y cinco abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, por la que se otorga a Internet la consideración de servicio universal 567

Presenta la proposición de ley, para su toma en consideración, el señor **Jané i Guasch**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En ella se propone la modificación concreta del artículo 37 de la Ley General de Telecomunicaciones, que regula el concepto y el ámbito de aplicación del servicio universal de telecomunicaciones, por entender que el mencionado servicio universal está configurado por aquel conjunto de servicios de telecomunicaciones que, con una calidad determinada y con un precio asequible, sean accesibles a todos los usuarios, con independencia de su localización geográfica, incluyendo Internet dentro de este servicio universal. Desarrolla el contenido de su proposición de ley y confía en que su toma en consideración merecerá una favorable acogida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de modificación de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, por la que se otorga a Internet la consideración de servicio universal, se aprueba por 311 votos a favor y dos abstenciones.

Página

De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, relativa a la derogación de la disposición adicional primera de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica 572

Sometida a votación directamente la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, relativa a la derogación de la disposición adicional primera de la ley 13/1986, de 14 de abril, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, se aprueba por 312 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 572

Página

De los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto (señor Rodríguez), sobre prestaciones sociales básicas a los trabajadores autónomos 572

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del régimen de autónomos de la Seguridad Social 572

Interviene en primer lugar en la presentación de la proposición no de ley conjunta del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y del Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Manifiesta que, a la hora de*

plantear esta proposición no de ley, relativa a las prestaciones sociales básicas a los trabajadores autónomos por parte del Bloque Nacionalista Galego y del Partido Nacionalista Vasco, existen dos evidencias incuestionables: por un lado, la realidad que supone en el tejido socioeconómico del Estado español los trabajadores considerados autónomos, tanto los que trabajan por cuenta propia como los pequeños empresarios o empleadores, y por otro, que las prestaciones sociales básicas para este colectivo son insuficientes y, sobre todo, en clara desigualdad con los trabajadores encuadrados en el régimen general, por lo que precisan de mejoras sustanciales para su equiparación, mejoras que plantea en su proposición no de ley.

En segundo lugar interviene el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. La iniciativa que presentan conjuntamente el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario Mixto se fundamenta, en primer lugar, en la clarificación del concepto de trabajadoras y trabajadores autónomos y en la desigualdad de las prestaciones entre el régimen especial de autónomos y el régimen general de la Seguridad Social. Explica estos extremos y finaliza recordando el artículo 41 de la Constitución española que dice que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo.*

Presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del régimen de autónomos de la Seguridad Social, el señor **Ruiz López.** *Explica que el origen de su propuesta no es otro que la persistente preocupación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por extender los derechos del Estado de bienestar a un colectivo como el de autónomos, a los que la regulación vigente penaliza de forma notable e injusta. Les mueven tres objetivos que hoy plantean a la Cámara: primero, una reflexión urgente sobre un campo social cada vez más relevante; segundo, comprometer al Gobierno en el cumplimiento de su propio programa electoral y, tercero, formular una propuesta que consiga la equiparación de derechos de este sector económico. Expone sus propuestas concretas y sugiere, como reflexión final y fuera de la proposición no de ley, la posibilidad de un sistema de cotización en función de la base imponible del IRPF, eliminando así el desfase actual en cuanto a cotizaciones y prestaciones, un contrato de relevo entre familiares de tercer grado a partir de los sesenta y tres años y la posibilidad de recuperar el pago en prestación única del desempleo en el caso de establecimiento como trabajador autónomo.*

En defensa de las enmiendas presentadas a estas proposiciones no de ley intervienen los señores **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Varela Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas intervienen los señores **Rodríguez Sánchez** *y* **Ruiz López**.

Sometida a votación, en primer lugar, la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre prestaciones sociales básicas a los trabajadores autónomos, en los términos dimanantes del debate, se rechaza por 137 votos a favor, 164 en contra y 17 abstenciones.

Sometida a votación, en segundo lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del régimen de autónomos de la Seguridad Social, se rechaza por 24 votos a favor, 182 en contra y 112 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre reapertura de la comunicación ferroviaria de España y Francia a través de Canfranc 582

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre la reapertura del ferrocarril transfronterizo del Canfranc 582

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones a llevar a cabo en el eje ferroviario Sagunto-Canfranc 582

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para abrir una vía de comunicación eficaz entre Aragón y el Levante español con el norte de Europa a través del Pirineo . . 582

En defensa de las distintas proposiciones no de ley presentadas con el mismo objetivo intervienen los señores **Acín Boned**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, presentando a la consideración de la Cámara una enmienda transaccional acordada por los grupos proponentes.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometido a votación el texto transaccional acordado por los grupos proponentes de las cuatro iniciativas, Popular, Mixto, Socialista y Federal de Izquierda Unida, referido a la reciente cumbre hispano francesa y a la reapertura del ferrocarril de Canfranc, se aprueba por 302 votos a favor y dos en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 589

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en relación con el debate de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea (UE) 589

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Lo hace en nombre de Iniciativa per Catalunya-Els Verds. Explica los motivos que llevaron a su grupo a presentar esta interpelación, que no son otros que dar transparencia a los debates en el proceso de construcción europea e impulsar al Gobierno español a tomar una iniciativa activa y positiva en relación con la elaboración, aprobación e inclusión en la reforma de los Tratados de la Carta de los derechos fundamentales, y asegura que su moción busca el consenso y, a ser posible, la unanimidad. Expone los puntos de que consta la moción y confía en que la Cámara, con su voto afirmativo, contribuya de forma activa al proceso de construcción europea y, al mismo tiempo, impulse la iniciativa del Gobierno en este sentido.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **García Breva**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Saura Laporta**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre políticas del Gobierno en relación con el debate de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea, en los términos consecuencia de la enmienda transaccional que ha sido expuesta por el grupo proponente, se aprueba por 302 votos a favor y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género 596

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género, la señora **Navarro Garzón.** *Muestra su preocupación por uno de los problemas sociales que está creando una cierta alarma social como es la violencia de género. Solicitan en su propuesta que el Gobierno estudie y desarrolle una ley integral contra la violencia de género ante las deficientes respuestas que hacen que la violencia doméstica siga incrementándose. Expone los argumentos a favor de una ley que aborde la violencia de género desde sus causas hasta sus efectos, siguiendo las recomendaciones de diferentes organismos internacionales. Pide en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el apoyo a su iniciativa porque se trata de un problema de enorme calado, que afecta a la emancipación de las mujeres, al reconocimiento de su dignidad y a sus derechos fundamentales. Finalmente, agradece a todos los grupos representados en la Cámara su esfuerzo y sus aportaciones a esta moción consecuencia de interpelación urgente.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género, intervienen las señoras **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Navarro Garzón**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género, en los términos del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por la portavoz del grupo proponente, se rechaza por 127 votos a favor, 162 en contra y nueve abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias 605

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Pretenden con la presentación de esta iniciativa recuperar el consenso parlamentario que se logró en la pasada legislatura en la subcomisión creada en el seno de la Comisión de Política Social en relación con las políticas de la familia. Manifiesta su intención de situar la reflexión y las propuestas en un terreno de amplio consenso, que permita llegar a un texto que pueda ser aprobado por unanimidad. Asimismo expresa su convencimiento de que una política moderna y avanzada de apoyo a la familia pasa por aceptar la diversidad de la realidad familiar en la sociedad moderna y la propia evolución de la familia a lo largo de los años, pero sin olvidar que la mayoría de las familias están constituidas por personas que conviven, con uno o dos hijos, y que su vínculo de relación se fundamenta en la estricta legalidad. Explica los extremos de su moción que incorpora dos elementos de referencia: un mandato al Gobierno para que haga balance en el plazo de tres meses de lo que han sido las conclusiones de la subcomisión parlamentaria a la que se refería con anterioridad y, al mismo tiempo, que proponga las medidas que piensa adoptar, y la puesta en marcha de un plan integral de apoyo a la familia. Expone las cuatro propuestas que contiene su moción que, opina, pueden dar al Gobierno un margen para impulsar, desde el consenso parlamentario, una política que es absolutamente necesaria en un Estado de bienestar.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; los señores* **Vázquez Vázquez** *y* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora* **García Pérez**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Campuzano i Canadès.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias, en los términos expresados por el portavoz de dicho grupo en una enmienda transaccional, que sustituye el texto inicial de la moción, se aprueba por 164 votos a favor, 86 en contra y 16 abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Ruego a los señores miembros de la Mesa que se pongan en pie.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña Elvira Cortajarena Iturrioz, en sustitución de don Enrique Múgica Herzog, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Doña Elvira Cortajarena Iturrioz ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE NACIONALIDAD. (Número de expediente 122/000003.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En primer lugar, proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta proposición de ley que pretende la modificación del Código Civil en su regulación de la materia de la nacionalidad. Entendemos imprescindible la toma en consideración de esta proposición de ley, ya que no puede haber más demora en dar respuesta a situaciones socialmente injustas e impropias del año 2000, de la sociedad en que nos encontramos, y, a la vez, por qué no, para corregir técnicamente carencias de la redacción del Código Civil por modificaciones habidas desde el año 1995 a la actualidad.

Señorías, España ha sido tradicionalmente un país de emigración; sin embargo, en las últimas décadas, y especialmente en los últimos años, España comienza a recibir no sólo a los españoles que retornan sino también a refugiados e inmigrantes. Esta nueva realidad debe abordarse promoviendo la participación y el desarrollo de los derechos civiles y sociales, evitando la exclusión e impulsando la integración y el bienestar colectivo, fomentando la tolerancia y aceptando la pluralidad y la dignidad de las personas. Las reformas habidas en esta materia desde el año 1982 han tendido continuamente a facilitar la adquisición de la nacionalidad española. El último e importante reciente avance en esta dirección tendente a la integración de los inmigrantes en nuestro país lo constituye la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, de derechos y libertades de los extranjeros y su integración social. La regulación de la nacionalidad es una parte que, en coherencia con el contenido de esta ley, hay que desarrollar.

En resumen, las reformas que pretendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista son las siguientes: En el artículo 17, para reconocer la españolidad de origen; solicitamos que a los nacidos en España de padres extranjeros, si al menos uno de ellos hubiera nacido o —aquí viene la modificación— fuere residente legal en España, se les considere españoles de origen. Así facilitaremos la adquisición de la nacionalidad a los hijos de inmigrantes que nazcan en España. Vamos a la tendencia que existe en Europa de potenciar el *ius soli* y que deje de tener el carácter subsidiario o alternativo del *ius sanguinis*. En el artículo 18, solicitamos la reducción de 10 a 5 años, en cuanto a la posesión y utilización continuada de la nacionalidad española, para que sea consolidada dicha nacionalidad. Especial relevancia tienen las modificaciones que planteamos en el artículo 22 para adquirir o concederse la nacionalidad española por residencia.

Son temas importantísimos, señorías, y que no admiten, a nuestro juicio, más demora. Así, solicitamos que, para la concesión de la nacionalidad por residencia, se requiera con carácter general que ésta haya durado cinco años, frente a los diez actuales. Este es el contexto y la media aproximada que existe en los países de nuestro entorno de la Unión Europea. Se entiende de que con cinco años el arraigo para considerar que hay una integración suficiente es —valga la redundancia— más que suficiente. Además, insisto, esta es la tendencia que existe en la Unión Europea, y, en coherencia con el contenido del artículo 30 de la reciente Ley orgánica 4/2000, sobre integración de los inmigrantes en España, se recoge que a partir de los cinco años de residencia temporal se les reconoce la residencia permanente, es decir, que no hay más remedio que reconocer y conceder la nacionalidad. Sé que al Grupo Parlamentario Popular esta ley orgánica no le gusta y que quiere modificarla, pero entiendo que esta materia en todo caso no sería objeto de modificación. Solicitamos igualmente la reducción de los cinco años actuales a dos años para los que hayan obtenido la condición de asilo, siguiendo la tendencia y orientaciones del convenio de Ginebra, así como para los que tienen la condición de apátridas. Y también dos años, y esto parece casi indiscutible, para los ciudadanos de la Unión Europea, que tienen un tratamiento peor que los iberoamericanos, excepto, de la Unión Europea, Portugal, filipinos, andorranos, guineanos de Guinea Ecuatorial o sefardíes.Señorías, si tenemos un proyecto político común, si nos unen vínculos económicos, políticos, sociales y un proyecto —insisto— de construcción europea común, ¿cómo no vamos a reconocer la nacionalidad a los ciudadanos europeos de la Unión a partir de los dos años?

Finalmente, solicitamos tan solo un año para quienes al tiempo de la solicitud llevaren un año casados con español o española y no estuvieren separados legalmente o de hecho, e introducimos una novedad, que es que se equipare a quienes llevaren conviviendo en pareja de forma estable, libre, pública y notoria, en una relación de afectividad similar a la conyugal, independientemente de su orientación sexual, siempre que acrediten la convivencia a través de la inscripción en los registros específicos existentes en su lugar de residencia o mediante documento público y que se man-

tenga dicha convivencia al tiempo de la solicitud. Deseo que ustedes aprueben también esto, aunque es una parte más de la proposición de ley —y me temo que no sea así— y no compartan las tesis del señor Fraga y del señor Álvarez del Manzano, en cuanto a lo que suponen las parejas de hecho.

Sobre los requisitos para la adquisición de la nacionalidad, artículo 23, solicitamos la supresión del apartado b) del artículo 23 actual, y es que la misma persona declare que renuncia a su anterior nacionalidad. Solicitamos la supresión de este requisito en la adquisición tanto por opción como por carta de naturaleza o residencia. En el artículo 24, en cuanto a pérdida de la nacionalidad española —pérdida, que no privación, porque el artículo 11.2 de la Constitución establece que ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad—, recogemos entre las excepciones ya existentes la no pérdida de su propia nacionalidad por adquirir otra a los ciudadanos de la Unión Europea, por los mismos argumentos difícilmente rebatibles, en mi modesta opinión, que daba con anterioridad.

El artículo 25 poca discusión puede tener, porque se establece la pérdida, que no privación, de nacionalidad de origen, como decía antes, por sanción penal de la nacionalidad española. Señorías, como ustedes saben, con la Ley orgánica 10/1995, de aprobación del Código Penal, los anteriores artículos 27, 34 y 141, que establecían la posible sanción de pérdida de nacionalidad, fueron suprimidos, fueron abrogados y por consiguiente habrá que adecuar la redacción de este precepto a la existencia real de la imposibilidad de penalizar con pérdida de la nacionalidad española.

Señorías —voy concluyendo—, el artículo 26, aspecto importante también y difícilmente rebatible ya en estos momentos, es para recuperar la nacionalidad. A aquellos españoles o españolas, sobre todo españolas, que en su día, por la legislación existente en nuestro país, perdieron obligatoriamente su nacionalidad, por ejemplo, por casarse con cualquier ciudadano de otro país, démosles la posibilidad, porque lo están demandando y es de justicia, de que, con la mera declaración de voluntad ante el Registro Civil, puedan recuperarla. En este sentido, solicitamos la supresión de dos requisitos. Uno, el de la renuncia a la nacionalidad anterior, porque, aunque quisieran, en la mayoría de los casos no lo podrían realizar. Además, si decimos que no sea necesaria la renuncia para adquirir la nacionalidad, ¿por qué se la vamos a exigir para recuperarla a quienes la perdieron sin ser su deseo expreso? Y el segundo requisito cuya supresión solicitamos es el de ser residente legal en España. Si desde la ley de noviembre de 1995 este requisito ya no es exigible a los emigrantes e hijos de emigrantes, ¿por qué mantenerlo para el resto? Ya en esta última reforma se decía que dicho requisito podría ser dispensable por el Ministerio de Justicia e Interior. Parece ser que hay un Ministerio de Interior, veremos si hay un Ministerio de Justicia, pero lo que desde luego no hay es un Ministerio de Justicia e Interior, por lo que tendremos que corregir también esta redacción.

En la disposición transitoria segunda establecemos que quienes a la entrada en vigor de esta ley no sean españoles y lo serían por aplicación de la nueva redacción del artículo 17 del Código Civil podrán optar por la nacionalidad española de origen ejercitando el derecho de opción en un término de cuatro años desde la entrada en vigor de esta ley, para la que solicitamos una *vacatio legis* de tres meses.

Entendemos que la proposición de ley podrá ser mejorada durante el trámite legislativo, pero hay temas de difícil discusión que no se mantienen en el año 2000, algunos contradictorios con otras normas ya aprobadas y otros sobre realidades sociales y situaciones injustas que tenemos que ver. Nosotros, señorías, hemos presentado —y termino— esta proposición de ley por la dejación del Gobierno, que durante los cuatro años anteriores, y a pesar de la insistencia del Grupo Parlamentario Socialista, ha seguido sin corregir esta situación, pese a las buenas palabras y pese a reconocer que es una buena proposición y que muchos temas se comparten. Pues, señorías, si muchos temas se comparten, manos a la obra, nos arremangamos, lo vemos en Comisión y corregimos estas situaciones, que no admiten más demora.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Muchas gracias.

Intervengo para anunciar el voto positivo, el voto afirmativo, del Bloque Nacionalista Galego a esta proposición de ley del Partido Socialista. Se trata de un voto positivo, en primer lugar, por coherencia, porque no es la primera vez que esta proposición de ley se discute en esta Cámara. Yo no fui diputado en la legislatura pasada, pero, por la información que tengo, creo que fue discutida dos veces; una en el año 1996 y otra en diciembre de 1999 y en ambas ocasiones el Bloque Nacionalista Galego apoyó su toma en consideración. Asimismo, voto afirmativo porque todo lo que sea avanzar en la atribución de la nacionalidad en razón del lugar de nacimiento, todo lo que sea avanzar en sustituir el *ius sanguinis* por el *ius soli*, nos parece avanzar en la dirección correcta como nos lo parece acoger una regulación más flexible del acceso a la nacionalidad por residencia.

Esto no quiere decir que no tengamos ciertas reticencias o que no podamos pedir mejoras en esta proposición de ley durante su tramitación parlamentaria. Por ejemplo, a nosotros nos gustaría que la referencia que se hace a los nacionales de Estados iberoamericanos, de la Unión Europea, sefardíes, filipinos, ecuatoguineanos y andorranos, se ampliase a los saharauis, es decir, a los naturales de la antigua colonia española del Sahara Occidental, actualmente de la República Árabe Saharaui y Democrática. También nos gustaría que se eliminase el adjetivo legal, después de residencia, puesto que, desde nuestro punto de vista, basta con que la residencia sea continuada, para que los hijos de ese extranjero residente puedan acceder a la nacionalidad española. Asimismo, queremos que se elimine en el artículo 22 la referencia al suficiente grado de integración, que convierte en discrecional lo que en realidad debe ser una concesión reglada y que se elimine igualmente la anacrónica referencia, en el artículo 26, al cumplimiento del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria, por cuanto a estas alturas nos parece que, para recuperar la nacionalidad española, es una exigencia fuera de lugar.

Vamos a votar a favor también por otra razón: porque esta proposición de ley de reforma del Código Civil pensamos que es muy oportuna; muy oportuna porque —y en esto coincide con otra iniciativa del Bloque Nacionalista Galego— intenta confirmar, si es que se puede confirmar, la vigencia de la Ley 4/2000, reguladora de los derechos y deberes de los extranjeros en territorio español. Digo que coincide con otra iniciativa del Bloque Nacionalista Galego porque precisamente acabamos de instar al Gobierno para que desarrolle reglamentariamente esta ley antes del 6 de agosto, que es el plazo que la ley fija para su desarrollo reglamentario, y para que, mientras este desarrollo reglamentario no se hace efectivo, no se apruebe por parte del Gobierno, se dicten las instrucciones y circulares necesarias para que la Administración española aplique ya la ley en sus justos términos; que motive, por ejemplo, los visados o proceda a regularizar extranjeros en situación irregular en territorio español de la forma prevista en esa Ley 4/2000.

Por estas razones, y ya acabo, anuncio y confirmo el voto afirmativo de mi grupo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Había pedido la palabra por parte del Grupo Mixto, para consumir el tiempo que queda, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora presidenta, nosotros vamos a apoyar afirmativamente la toma en consideración de la proposición de ley, porque creemos que con la mejoría en la regulación de la nacionalidad se puede intentar impulsar también una mejor integración de los inmigrantes, al poder alcanzar más rápidamente la totalidad de todos los derechos y deberes que debe tener un ciudadano. Además, se puede aprovechar la ocasión para adecuar algunos artículos del Código Civil en esta materia a otras normativas que ya se modificaron en su día como ejemplo al Código Penal.

Si se toma en consideración la proposición de ley, creemos que al hacer las enmiendas se tendrá que tener en cuenta el tema de la vecindad civil de las personas que adquieran la nacionalidad española, sobre todo en aquellos territorios que tengan o que tenemos un derecho foral particular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como ha recordado el portavoz proponente del Grupo Socialista, esta es una materia que en esta Cámara hemos venido discutiendo yo creo que casi desde los inicios de la transición. La Ley de 1982 viene a hacer un primer planteamiento de los aspectos de la nacionalidad en el Código Civil. En la ley 18/1990 es en la que hay que centrar fundamentalmente el gran debate parlamentario de la nacionalidad. Toca todos los artículos del Código Civil que, a partir del 17, fundamentalmente, y hasta el 26 se ocupan de esta materia. Posteriormente hemos debatido la Ley 15/1993, que da una prórroga para los aspectos de la nacionalidad que no habían podido cumplirse suficientemente en el calendario con la Ley 18/1990, la gran ley, como yo siempre la he llamado, de reforma del Código Civil en materia de nacionalidad. Continúa con la Ley 29/1995, que viene a tratar una situación que considerábamos injusta, sobre todo con respecto a las mujeres casadas que habían perdido su nacionalidad española y trataban de recuperarla en los momentos en que su fase de convivencia pudiera considerarse necesitada de ello.

Por tanto, los últimos debates los tuvimos aquí en 1995 para ir centrando un cuerpo de doctrina sobre el aspecto de la nacionalidad. Hoy, la iniciativa que nos trae el Partido Socialista tiene, a mi entender, aspectos positivos y aspectos que pudieran ser desplazados en el tiempo por las siguientes razones. En cuanto a los aspectos positivos, los valoramos así porque es necesario que nos hagamos un replanteamiento de las concesiones de la nacionalidad. Ahora, yo no estoy tanto en la línea de algunas modificaciones que pretende la iniciativa socialista, como por ejemplo las referidas al artículo 18, en que vienen a reducir de diez a cinco años estos plazos. Tendríamos que reflexionar sobre esto. Admitirlo a trámite nos permitiría, a nuestro juicio, reflexionar sobre esta materia, en concordancia con lo que pretende el grupo mayoritario con la nueva modificación de la Ley de extranjería respecto a los períodos

de cinco años de residencia en España. Porque nos podríamos encontrar con un solapamiento del plazo final de los cinco años con el inicio de los cinco que pretende la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Nosotros, por otro lado, entendemos que España debe llevar esta materia al seno de la Unión Europa, porque nos estamos encontrando con una nacionalidad con unas características que no existían, por ejemplo en la Ley de 1982, en que España todavía no había entrado en el seno de la entonces Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea. Ahora tratamos de esa concordancia. Pero esa concordancia no es igual en todos los países y es necesaria una homologación de una ley de nacionalidad dentro de los propios países de la Unión Europea, que haya un cuerpo de doctrina y al mismo tiempo que, en la materia que se viene tratando por la Unión Europea del espacio judicial y policial europeo, estas materias entrasen en el espacio judicial, para que los códigos civiles o similares de los distintos países de la Unión Europea pudieran reflejar estos derechos que nosotros consideramos que tienen que ser muy claros en la legislación. No se puede abrir una brecha diferencial entre los derechos de adquisición de nacionalidad en España con los que existen en Portugal, en Italia, en el Reino Unido, en Alemania o en Francia, por poner unos ejemplos de países miembros de la Unión Europea. O unificamos esto o el sistema va a tener críticas y deficiencias de adaptación para adquirir la nacionalidad, porque hoy, en estos aspectos, estamos, no en una estructura de Estado nacional, sino en una estructura supranacional, la estructura que nos da la Unión Europea.

Por estas y otras razones en la misma línea, señora presidenta, mi grupo, considerando que hay distintas valoraciones y nosotros queremos respetarlas, no va a oponerse a la tramitación. Nos vamos a abstener. Porque entendemos que tiene que haber una armonización con la legislación europea y quisiéramos que esta materia entrase, con las enmiendas pertinentes. La propia iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista le da legitimidad para traerlas cuando discutamos la nueva ley de extranjería que pretende el Gobierno, donde creemos que tendrá que haber unos artículos o todo un capítulo que refleje lo que debe decir, renovado, el Código Civil, para dar entrada a planteamientos que nuestro grupo comparte en lo que trae la iniciativa socialista. Mientras eso llega, estos dos momentos procesales oportunos, el del escenario europeo, el de la legislación concordante de todos los países de la Unión Europea, y la legislación española correspondiente a raíz de los criterios a que lleguemos en el consenso máximo posible con la futura e inmediata ley de extranjería es la reforma que pretende el grupo mayoritario. Si esto se puede insertar ahí nuestro grupo dará el apoyo. En esa situación de espera, mi grupo, señora presidenta, se inclina por la abstención en este trámite.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista nos trae una iniciativa que ya vimos en la pasada legislatura, en relación con la modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. También quiso ser objeto de modificación a través de iniciativas, mucho más localizadas, referidas sólo al artículo 20, del Grupo Popular, que tampoco llegaron a ver la luz.

La actual legislación en materia de nacionalidad ha sufrido en tiempos recientes distintas modificaciones. Que yo recuerde, la del año 1975, dedicada a dignificar la situación de la mujer como ciudadana; la del año 1982, exigida por la entrada en vigor de la Constitución española; la reforma del año 1990, que es el tronco de la regulación actual, excepción hecha de su artículo 26, cuya redacción data de la Ley 29/1995, al que se ha referido el representante del Bloque Nacionalista Galego cuando ha hablado del anacronismo de que todavía se puede hablar en un texto legal de la obligación de cumplir el servicio militar o la prestación social para poder recuperar la nacionalidad española.

Tiene razón el representante del Grupo Socialista cuando alude a poderosas razones que justifican una reforma en esta materia, entre ellas el cambio operado en el propio Estado español, que tradicionalmente ha sido un país de emigración y que ahora comienza a recibir no sólo a los españoles que se fueron, sino también a refugiados e inmigrantes. Hace también referencia en su propia exposición de motivos a que en la legislatura pasada aprobamos la Ley orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, que, aunque ahora se anuncia su cambio, esperamos —al menos el grupo al que yo represento así lo espera— que todavía pueda pretender la integración social y que, por tanto, las gentes que son destinatarias de esta ley puedan en un momento determinado querer adquirir la plenitud de derechos y deberes ciudadanos y optar por adquirir la condición de ciudadanos españoles. Además, ocurre que la Ley 10/1995, el Código Penal, hizo desaparecer de nuestro sistema jurídico la pena de pérdida de la nacionalidad española y esto también requiere su traslación correspondiente al Código Civil. Por tanto, hay razones suficientes para pensar que sea necesaria una modificación de este estilo. El grupo al que pertenezco cree que la reforma que vamos a apoyar se queda corta. Desde la óptica de nuestro partido nacionalista, estimamos que es en la fase actual de desarrollo del sistema constitucional de un Estado que se define como autonómico y en pleno

proceso de integración y consolidación de la Unión Europea cuando debe abordarse una regulación de esta materia para abarcar la cuádruple acepción del término nacionalidad y las funciones posibles que este término pueda tener en el sistema jurídico español. De una parte, supone el reconocimiento del hecho social de la nacionalidad. De otra, la nacionalidad como vínculo jurídico-político con el Estado. Tiene una tercera acepción de dimensión del Estado civil. Y finalmente, una cuarta acepción es el concepto de ciudadanía europea.

La primera acepción es de carácter sociológico y en nuestro sistema ha encontrado traducción en el reconocimiento del hecho social de la existencia de nacionalidades. Tiene consagración constitucional en el artículo 2 del texto fundamental, que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Este reconocimiento permite dar una proyección operativa a la dimensión sociológica de la nacionalidad en el plano jurídico. Nada en el título VIII de la Constitución se opone a ello, y así ha parecido entenderlo en algún momento la Dirección General de Registros y del Notariado cuando, en una circular del año 80, afirmaba que la expresión nacionalidad puede tener otro significado, que es el de la pertenencia a una determinada región o nacionalidad. Cierto es que en los primeros estatutos aprobados, el vasco y el catalán, y después todos los demás en idénticos términos, haciendo gala de una gran prudencia, definen la condición política a través del concepto de vecindad administrativa en el sentido que le confieren las leyes generales del Estado. Sin embargo, la declaración del artículo 2 de la Constitución española tiene la virtualidad de originar el reconocimiento de una ciudadanía entendida como la pertenencia real a uno u otro de los grupos diferenciales que integran el Estado, que sirve o puede servir para expresar la condición política autonómica y para determinar la sujeción personal a uno de los distintos sistemas especiales o forales coexistentes. Por cierto, en este caso no sólo sería necesaria la reforma del título I que pretende la iniciativa socialista, sino que habría que reformar también el título preliminar del Código Civil, que es donde se recoge el ámbito de aplicación de los regímenes jurídicos civiles coexistentes en el territorio nacional. En el caso del Estatuto vasco, que obviamente es el que mejor conozco, el artículo 7, al hablar de la condición política de vasco, lo vincula, como he indicado y como hacen los demás estatutos, a la vecindad administrativa, pero, además, en su apartado segundo se añade que los residentes en el extranjero, así como sus descendientes si así lo solicitaren, gozarán de idénticos derechos políticos que los residentes en el País Vasco si hubieran tenido su última vecindad administrativa en Euskadi, siempre que conserven la nacionalidad española.

La iniciativa socialista que vamos a apoyar, y que valoramos en gran medida, es muy tímida al hacerse eco de otro aspecto de la nacionalidad que a nosotros nos interesa: la dimensión europea. Una persona puede sentirse enraizada en su nacionalidad o región de origen sin que eso necesariamente enerve la fuerza que le liga con un Estado del que jurídicamente se predica su ciudadanía y, a la vez, como nos encontramos en un proceso histórico de integración supranacional y supraestatal, esa persona también puede sentirse integrante de la realidad que así se genera y que va provocando lentamente un *status civitatis* europeo. Existe un sistema de derechos y libertades comunitarios que permiten en determinadas materias que los ciudadanos de un Estado parte de la Unión puedan obrar en el ámbito de poder de otro Estado como si fueran nacionales suyos.

Aceptamos, repito, la toma en consideración de la iniciativa socialista, pero creemos que el adecuado tratamiento jurídico de esta institución, de la nacionalidad, con todas las posibles acepciones que he expuesto, debe dar lugar, como fruto de una reflexión calmada en el trabajo parlamentario, a un texto codificado más allá de la mera reforma de unos cuantos preceptos del Código Civil.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señorías, releyendo estos días algunas intervenciones de mi grupo y de otros grupos parlamentarios de otras legislaturas, releyendo también la exposición de motivos de la iniciativa del Grupo Socialista e incluso escuchando la intervención del señor Villarrubia, que ha sido un calco de la exposición de motivos con ligeras variaciones, diciendo que no más demoras, a uno le viene a la mente —me van a permitir la pequeña cursilería— el título de la obra más conocida de Proust, aquello de *En busca del tiempo perdido*.

Señor Villarrubia y señores del PSOE, cuánto tiempo se ha perdido en esta Cámara, con otras aritméticas parlamentarias, para haber hecho en otro momento lo que solicitan ahora. Hubo un tiempo en que otros grupos, cmo el mío, presentaban iniciativas de similar tenor y ustedes, por razón de Estado, votaban que no. Luego, cuando perdieron el Estado, entre comillas, votaban que sí por oposición. Habría que preguntarse cuánto daño ha ocasionado ese tiempo perdido a personas, a seres, en esa cotidianeidad, pero más vale tarde que nunca. Señorías, por aquello de tarde, habríamos esperado que hubiera sido más ambicioso y más completo. Esperábamos que ustedes, en la línea del informe de la Comisión de Política Social y Empleo de este Congreso y de la posición del Consejo General de la Emigración, hubieran traído una ley de nacionalidad del mismo tenor de algunos de mis compañeros y compañeras que han intervenido anteriormente.

Desde el voto afirmativo —siempre he dicho que el que quiere lo más quiere lo menos—, anuncio que este grupo parlamentario tiene muy avanzada y pronto presentará una proposición de ley sobre nacionalidad para hacer nuestras todas las propuestas del Consejo General de la Emigración, una ley de nacionalidad que permita al español mantener su nacionalidad cuando se hace ciudadano de otro país recalcando los mandatos constitucionales, que facilite la recuperación y obtención de la nacionalidad española a los españoles o españolas de origen o a sus descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad que aún no lo han hecho, sin límite de plazo y sin tener que renunciar a su nacionalidad actual, y que este derecho de obtención se aplique asimismo a los que nacieron de padre o madre que ya hubieran perdido su nacionalidad española de origen.

Señorías, esperamos del buen hacer del Grupo Popular que en todo caso se abstenga —no seré yo quien le indique el sentido del voto—, pero que no entorpezca la tramitación de esta proposición de ley, porque no sería conveniente tener dos lenguajes: uno en el Consejo General de la Emigración diciendo que adelante y otro aquí; nunca es bueno tener dos lenguajes en política porque eso es también corrupción política.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

No es la primera vez que se debate un texto legislativo, una proposición de ley de reforma del Código Civil, con un contenido sustancialmente idéntico al que se produce esta tarde. Lo hicimos, y ha sido recordado aquí por algunos portavoces, el 10 de diciembre de 1996 y el 14 de diciembre de 1999. Ciertamente, la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no puede ser otra sino ajustarse al precedente, por tanto tiene que formular un voto en el mismo sentido en que fue formulado el 10 de diciembre… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Silva.

Continúe. Se le oirá un poquito mejor.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Decía que el sentido del voto no puede ser diferente al del 10 de diciembre de 1996 y del 14 de diciembre de 1999, un voto negativo que no procede de una discrepancia radical con el contenido de la proposición de ley sino con una valoración, en unos casos positiva pero en otros casos negativa, del contenido que presenta. Esa consideración mixta, positiva y negativa, unida al conocimiento cierto que tenemos de la elaboración por parte del Gobierno de un proyecto de ley de modificación del Código Civil en esta materia, es lo que va a justificar nuestro voto. Sin embargo, no seríamos justos y no respetaríamos como respetamos al autor de la iniciativa y al ilustre diputado que la ha defendido si no hiciésemos algunos comentarios o fijásemos nuestra posición respecto del contenido de la misma.

En la legislatura pasada dijimos que la reducción de los plazos de naturalización por residencia de diez a cinco años nos parecía una medida adecuada y suficiente para que cualquier persona, con carácter general, pudiera considerarse integrada en nuestra sociedad, a través del aprendizaje del idioma, de un desarrollo profesional o, simplemente, de la situación plena en la sociedad. El plazo prolongado de diez años que exige el actual artículo 18, o el que exige el artículo 22 referente a apátridas y asilados, nos parecían excesivamente largos y, desde luego, en esta parte de la proposición de ley no tenemos especiales pegas. Como decía, el plazo de cinco años puede ser más que suficiente para entender producida esa integración en la comunidad y ese desarrollo íntegro de la persona, tanto en el caso de nacionales como de apátridas o asilados. Lo mismo habría que decir (y lo ha explicado muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villarrubia) respecto de la supresión que efectúa la Ley orgánica 10/1995, del Código Penal, que elimina como sanción penal la pérdida de la nacionalidad española a aquellos que no la ostenten de origen. Ciertamente, el Código Civil todavía mantiene la posibilidad de pérdida de esta nacionalidad, no por la jurisdicción penal sino por la jurisdicción civil, para aquellos españoles que no lo sean de origen, en casos de adquisición fraudulenta o falsaria de la misma, entre otros supuestos. Una adaptación de este título I del Código Civil a lo dispuesto en el Código Penal no puede ser calificada más que elogiosamente y constituye una necesidad de coherencia legislativa.

Tampoco, en abstracto, tenemos ningún inconveniente en atribuir a los nacionales de otros países integrantes de la Unión Europea el tratamiento privilegiado del que gozan los nacionales de otros países que, en el pasado o en el presente, ostentan una importante vinculación con España, esto es, los países iberoamericanos, Portugal, Andorra, Filipinas y Guinea Ecuatorial, por lo que ahí no plantearíamos problema. Lo que sí hacemos es una reflexión sobre si en un momento en el que lo que conviene precisamente es caminar hacia una nacionalidad europea única, estas modificaciones unilaterales de legislaciones de Estados tienen algún sentido o si lo que debiéramos hacer es caminar juntos todos los integrantes de la Unión hacia esa nacionalidad europea. No nos opondríamos a este planteamiento unilateral siempre que se diesen las condiciones de reciprocidad, es decir, que de esa adquisición privilegiada de la nacionalidad española que estaríamos dispuestos a otorgar a otros nacionales de países de la Unión Europea, pudiesen beneficiarse ciudadanos nuestros residentes en otros países de la Unión Europea.

No compartimos, sin embargo, la modificación que se propone del artículo 17, por la que se permite la adquisición de la nacionalidad española de origen a los nacidos en España de padres extranjeros cuando alguno de ellos fuera residente legal en España. La nacionalidad requiere una vinculación con el Estado, que entendemos insuficiente en los supuestos de nacimiento en territorio español de padre residente legal. Con la reciente Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social son residentes temporales, pero legales, aquellas personas que están autorizadas a permanecer en España por un período superior a 90 días. Entiende mi grupo que el nacido en España de padre residente, legal pero con residencia temporal (una persona que puede venir perfectamente a trabajar a España durante 90 días), no supone un grado de integración suficiente como para atribuir, por el mero hecho de nacimiento en el territorio español, la nacionalidad española, teniendo en cuenta los efectos de otro orden que se producirían puesto que sus padres tendrían la patria potestad de un español.

No se trata de que ahora explique a SS.SS. —que lo saben perfectamente— el fenómeno conocido como el de los niños ancla, pero no querríamos que sucediesen más desgracias de las que, en algunos casos, ya se están produciendo. Hay que tener en cuenta que precisamente el nacido en España de padres extranjeros, mediante la residencia de un año, puede optar a la adquisición de la nacionalidad española. Habría que decir que la legislación actualmente vigente nos parece más acorde, en la medida que presupone ese elemento de integración contenido en la proposición de ley que estamos tratando, cuando la atribución de la nacionalidad española en esos casos se produce sin tener en cuenta precisamente cuál pueda ser la voluntad de los padres o de los titulares de la patria potestad y que en este caso la combinación entre *ius sanguinis* y *ius soli* no parece perfectamente regulada.

Poco hay que decir también respecto de la supresión del requisito de la declaración de renuncia a la nacionalidad anterior para adquirir la nacionalidad española por opción, carta de naturaleza de residencia o recuperación de la nacionalidad. Aquí el planteamiento fundamental es que hay que atender que la exigencia de esa renuncia puede venir determinada no por la legislación española sino por la legislación de la nacionalidad de origen que ostenten estas personas. Poco diríamos respecto de la extensión que efectúa la proposición de ley de los supuestos de matrimonio a los de convivencia. Conocen SS.SS. la proposición de ley que mi grupo presentó en la legislatura pasada y que permanece vive en esta legislatura.

En conclusión, mi grupo parlamentario comparte algunos de los planteamientos y modificaciones recogidos en la proposición de ley del Grupo Socialista y no admite algunos otros extremos. Teniendo en cuenta la inminente aprobación por parte del Gobierno de un proyecto de ley que regula esta materia en unos términos más conformes con nuestras posiciones, votaremos negativamente la toma en consideración de la proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la Ley 5/1982 introdujo efectivamente cambios importantes en cuanto a la modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. La Ley 18/1990 volvió a dar una nueva redacción a los artículos 17 al 26. En 1995, el Gobierno del PSOE volvió a proponer una modificación en el Código Civil, aun reconociendo que normas tan básicas no debían variar continuamente en el transcurso de pocos años por razones claras de seguridad jurídica. Estas, señorías, no son palabras mías, son palabras del propio señor Rubalcaba cuando era ministro de la Presidencia. Hoy, después de que en la VI Legislatura se hubieran presentado cuatro proposición de ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad —dos del Partido Socialista y dos de Izquierda Unida—, el Partido Socialista vuelve a traer otra proposición de ley en este mismo sentido a esta Cámara. Si comparamos las proposiciones vemos que aunque son prácticamente iguales también modifican algunos aspectos, por lo que se puede considerar que, de haberse aprobado entonces las proposiciones, hoy volveríamos a querer modificarlas.

El PSOE propone la modificación de los artículos 17 al 26. La modificación que demandan del artículo 17 va en el sentido de atribuir la nacionalidad española de origen a los nacidos en España si uno de los padres es residente legal en nuestro país. Tradicionalmente, en el derecho español, el título principal para la atribución de la nacionalidad española es el *ius sanguinis*, como aquí ha quedado reflejado, es decir que uno de sus progenitores sea español. El *ius soli* opera como título subsidiario en ciertos casos en los que el nacimiento en España va acompañado de otros índices de arraigo en nuestro país, como el hecho de que al menos uno de los progenitores haya nacido también en España, o cuando la atribución se funda en la necesidad de evitar situaciones de apátrida, bien porque el nacido no siga la nacionalidad de sus padres, o bien porque la filiación no esté determinada. En estos dos últimos casos, señorías, España ha tenido en cuenta la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, de 20 de noviembre de 1989, ratificada en España el 30 de

noviembre de 1990. Lo injustificado de la medida propuesta se pone de manifiesto ante el hecho de que nuestro ordenamiento, en el artículo 22.2 del Código Civil, da un tratamiento privilegiado a los nacidos en España al exigirles un plazo abreviado de un año para adquirir la nacionalidad, independientemente de la situación administrativa de sus padres, por lo que nos parece que siempre es preferible tener en cuenta la voluntad de los particulares para que un extranjero se haga español antes de atribuir automáticamente la nacionalidad española por el solo hecho del nacimiento en España sin seguridad cierta del arraigo.

Admitir esta forma de atribución automática de la nacionalidad española conllevaría un importante aumento del número de ciudadanos comunitarios en una materia en la que no debe legislarse al margen de la Unión Europea y de la política general de la inmigración. Hay que señalar, además, que la atribución de la nacionalidad *ius sanguinis* se da en todos los países de nuestro entorno: en Francia, en Alemania, en Italia o en Reino Unido. Solamente Portugal contempla el *ius soli* para evitar apátridas y esto, señorías, también se recoge en nuestro ordenamiento. La modificación propuesta nos parece de tal envergadura que sería necesario un estudio más reflexivo que el expuesto en la exposición de motivos.

Señor Villanueva, usted ha dicho en su exposición que el artículo 22 era muy importante para el Grupo Socialista. Efectivamente, el artículo 22 contempla la concesión de nacionalidad por residencia. Su propuesta va encaminada a conceder la nacionalidad a los cinco años de residente y no a los diez, como está actualmente legislado, y pasar de cinco a dos años para asilados y apátridas. Estas modificaciones deben ser debatidas dentro de la política global de inmigración. Aunque efectivamente hay una tendencia en ese sentido, me permito sugerir que, dado que hay un debate abierto en cuanto a la modificación de la Ley 4 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, asumamos este debate en ese contexto. Ustedes proponen, además, equiparar derechos en la concesión de nacionalidad por residencia a los casados y a las parejas de hecho y, en este caso, también se sugiere la modificación del Código Civil antes de que se apruebe la ley en cuestión. Con independencia de que hay que entrar en el fondo del asunto, estimo que al menos en este caso no se ha establecido el orden necesario. Es una de las pocas novedades que introduce su propuesta, porque en noviembre de 1999 no la recogían. Desean suprimir el requisito de buena conducta para la concesión de nacionalidad, según el artículo 22.4, que contenía su texto en 1996 aunque no figure en su propuesta de 1999. Es necesario un comportamiento adecuado al ordenamiento jurídico español, como señalaba su proposición de noviembre de 1996. Asimismo, sugieren modificar los artículos 23 y 24, suprimiendo el requisito de renuncia de la nacionalidad anterior en todos los casos. Antes había un trato de favor, una discriminación para los emigrantes hijos de emigrantes. Su proposición supondría prácticamente un sistema de doble nacionalidad, que podría ser incluso contrario al espíritu del artículo 11.3 de nuestra Constitución.

Debemos hablar también hoy aquí de lo que va a significar la doble nacionalidad para ciudadanos de la Unión Europea. Actualmente se está trabajando en el ámbito comunitario para acceder a una ciudadanía común más que a facilitar la doble nacionalidad. La ciudadanía común europea da directo acceso a una serie de derechos manteniendo, sin embargo, cada nacionalidad como algo propio del ordenamiento jurídico civil de cada uno de los Estados miembros, cuya identidad y cultura propia la Unión Europea está comprometida a respetar.

Para concluir, ustedes modifican el artículo 26, relativo a la recuperación de la nacionalidad, en el sentido de que los varones que hayan perdido la nacionalidad española sin haber cumplido el servicio militar español o la prestación social sustitutoria podrán recuperarla sin la habilitación del Gobierno a partir de los treinta años. El Código Civil, en el año 1995, mantiene cincuenta años. En la modificación de l996 se disminuye a cuarenta años y ustedes ahora intentan reducir ese término a los treinta años.¿Qué ocurrirá, señorías, cuando el servicio militar no sea obligatorio? ¿Cambiaremos otra vez el Código Civil? Ante esto, parece adecuado una llamada a la prudencia, al rigor y a la seriedad, máxime teniendo en cuenta que esta modificación propuesta tampoco da solución a los problemas señalados por el Consejo General de la Emigración, pues parece que nuestra pluralidad no contempla las reivindicaciones de los españoles que siguen residiendo en el exterior.

Agradecemos su proyecto, pero sentimos no poder tomar en consideración la proposición del Partido Socialista. Antes de finalizar queremos manifestar que el Gobierno, tal y como se comprometió en el programa electoral, traerá una iniciativa acorde con nuestra pluralidad, con nuestra situación dentro de la Unión Europea, con las peticiones del propio Consejo General de la Emigración y con todos los procesos legislativos en marcha.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319, a favor, 133; en contra, 181; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACION DE LA LEY 11/1998, DE 24 DE ABRIL, GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, POR LA QUE SE OTORGA A INTERNET LA CONSIDERACIÓN DE SERVICIO UNIVERSAL. (Número de expediente 122/000024.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre modificación de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, por la que se otorga a Internet la consideración de servicio universal.

Señor Jané. **(Rumores.)**

Ruego a SS.SS. que aquellos que deseen abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y de manera rápida y que los que permanezcan en él ocupen sus escaños al objeto de poder continuar el debate. **(Continúan los rumores.—Pausa.)**

Señorías, el diputado que pretende defender la proposición lleva subido a la tribuna del orden de cuatro minutos esperando que la Cámara preste el mínimo de la atención requerida o, cuando menos, que los diputados que quieran abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio.

Adelante, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) trae hoy ante esta Cámara una importante proposición de ley para otorgar a Internet la consideración de servicio universal. La propuesta que hoy presentamos no es nueva ni improvisada por parte de nuestro grupo. Convergència i Unió presentó una propuesta similar en la anterior legislatura, que con la disolución de la Cámara no pudo ser tomada en consideración. Asimismo deberíamos recordar que en uno de los primeros plenos de esta legislatura, concretamente el pasado 16 de mayo, se aprobó una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a una proposición no de ley, en la cual se instaba, de acuerdo con lo que se estableciera en la normativa europea, a la modificación de la Ley General de Telecomunicaciones, con la finalidad de otorgar a Internet la consideración de servicio universal.

Señorías, hoy en este Pleno, nuestro grupo propone una modificación concreta de la Ley General de Telecomunicaciones. No estamos ante una moción ni ante una proposición no de ley; estamos ante un texto articulado que comportará, si se decide su toma en consideración, una futura modificación, que se publicará en el BOE, del artículo 37 de la Ley General de Telecomunicaciones. Concretamente este artículo 37 regula el concepto y el ámbito de aplicación del servicio universal de telecomunicaciones entendiendo que el mencionado servicio universal está configurado por aquel conjunto de servicios de telecomunicaciones que, con una calidad determinada y con un precio asequible, sean accesibles a todos los usuarios, con independencia de su localización geográfica. Convergència i Unió propone hoy que Internet se incluya dentro de este servicio universal. Una vez definidos qué servicios de telecomunicación deben llegar a todos los ciudadanos, con independencia de si viven en una localidad alejada o en un municipio a donde no llega actualmente la red telefónica con una capacidad suficiente para conectarse a Internet, no tiene ningún sentido que Internet no tenga esa consideración de servicio universal. Con nuestra proposición de ley pedimos que figure expresamente la posibilidad de que todos los ciudadanos y todas las empresas, con independencia del lugar en donde se establezcan, puedan recibir una conexión a la red telefónica que les permita el acceso a las comunicaciones a través de Internet. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, Internet supone aunar en una misma red un servicio de comunicación y un medio de comunicación social. Internet supone y supondrá cada vez más en el futuro una herramienta básica para acceder al conocimiento y a la información, una herramienta básica para estar al día en esta nueva sociedad de la información. Internet va a ser cada vez más esa herramienta de futuro para estar informados y para acceder a cualquier tipo de servicio. Estar o no estar en Internet supondrá estar conectado a lo que es la nueva sociedad de la información o alejarse de ella.

La ministra de Ciencia y Tecnología afirmaba el pasado 14 de junio en el Senado que debíamos hacer los cambios para que sea factible y una pronta realidad el establecimiento del servicio universal en Internet e instaba a que en la Unión Europea se impulsaran aquellos cambios para que esta consideración de servicio universal fuese posible. Desde Convergència i Unió somos conscientes de que la modificación normativa que hoy proponemos deberá tramitarse en paralelo al proceso ya iniciado desde la Unión Europea para hacer posible esta consideración de servicio universal. Debemos recordar que fue España quien propuso, ya el pasado 1 de diciembre, en el Consejo de Ministros de telecomunicaciones de la Unión Europea, que el acceso a Internet se englobara en el concepto de servicio universal, para garantizar a todos los europeos el acceso a la red. Esa propuesta que realizó España consiguió en el ámbito de la Unión Europea un consenso inicial muy favorable, que después se ha plasmado también en el documento *e-Europa*, así como en el documento *Europa, una sociedad de la información para todos*; impulso europeo que también se ha podido seguir en el Consejo Europeo de Helsinki y en el de Lisboa. Todo ello, señorías, hace aconsejable que este Parlamento tome

hoy en consideración una proposición de ley que permita preparar en paralelo la modificación legislativa que con esta proposición de ley será posible, de acuerdo con la directiva europea que se aprobará y de acuerdo también con el sentido de la proposición no de ley aprobada el pasado 16 de mayo de 2000, cuando se instaba al Gobierno a que presentara ante esta Cámara un plan detallado que concretara la aplicación en España de las obligaciones de servicio universal y su financiación.

Creemos que la consideración de servicio universal dará un impulso necesario a Internet en España. En España Internet se está desarrollando a un buen ritmo. Es mérito de todos, pero especialmente de la sociedad y de los ciudadanos. No obstante, las cifras actuales de conexión de los hogares a Internet nos indican que la media española —me estoy refiriendo a las últimas cifras de la Comisión Europea relativas a octubre de 1999— está en un 6 por ciento. La media europea es el doble, el 12 por ciento, y en Estados Unidos es el triple de la media europea, está en el 36 por ciento el número de hogares conectados a Internet. Esto, señorías, nos indica que debemos hacer un esfuerzo adicional. Debemos intentar potenciar Internet también desde los poderes públicos y hacerlo con esa consideración de que es un servicio universal.

Señorías, Internet nos va a revolucionar la vida cotidiana, nos la va a revolucionar para bien; va también a suponer un impulso en la economía. Fijémonos que el sector de Internet en Estados Unidos ha crecido este año 15 veces más rápido que el conjunto de la economía de aquel país. Eso ya nos demuestra la importancia del sector de las nuevas tecnologías, importancia que desde nuestro grupo parlamentario creemos que también será correspondida hoy en esta Cámara con una votación que espero que sea unánime a la toma en consideración de esta proposición de ley. Seguro que dentro de unos años, cuando analicemos los debates de lo que ha supuesto la implantación de Internet en España uno de los precedentes será el día de hoy, en que esta Cámara decidió tomar en consideración una modificación normativa que hará posible que Internet, al igual que otros servicios de telecomunicación, tenga la consideración de servicio universal.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jané.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, Coalición Canaria, sin el menor atisbo de duda ni tecnológica ni administrativa ni política, va a apoyar con su voto la toma en consideración de esta iniciativa que, con gran oportunidad, nos trae aquí el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Su portavoz acaba de explicitar una serie de razones objetivas que son una indicación positiva para dar un voto cómodo, un voto de tranquilidad. Pero bastará sencillamente con comparar las cifras de los porcentajes en estos momentos, en el año 2000, casi el 7 por ciento de internautas desde España, con el 14 por ciento en Europa y cerca ya del 40 por ciento en los Estados Unidos de América, para saber que estamos hablando de un instrumento fundamental en al configuración de la sociedad ya no digo del futuro, sino del presente inmediato en el que estamos situados. España no puede defender una cuestión de principios sin reflejarlo también en su legislación, que es lo que pretende esta iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a la que queremos sumarnos con nuestro voto: la modificación del artículo 37 de la Ley General de Telecomunicaciones, que permita la consideración de servicio universal para Internet. Esto significa que, desde la Cámara, la sociedad española contrae un compromiso en el que tienen que participar las operadoras del sistema de telecomunicaciones en España, empezando por Telefónica. Esta empresa tiene que recibir un mensaje muy claro desde el Parlamento de que tiene que dar todas las facilidades que permite la tecnología moderna, y sabemos que en estos momentos se produce una especie de crítica desde mandos de Telefónica sobre el anuncio de la pretensión del Gobierno de una apertura de tarifa plana para Internet sometiéndola a una primera disciplina de horarios para evitar la concentración de llamadas, y, sobre todo, hay que abordar un gran problema, que es a donde tiene que ir dirigido el mensaje, para que ante la opción por parte del internauta de utilizar líneas de telefonía de voz, que las bloquea si hay una demanda excesiva —como ocurrió en Austria el año pasado, en que el Gobierno austríaco tuvo que desdecirse en cuanto al acceso de los internautas durante las veinticuatro horas del día a través de líneas de comunicación por voz—, forcemos a las compañías operadoras al cableado de fibra óptica para aumentar la velocidad de conducción y la capacidad de las autopistas de la información, como las han denominado en el argot de los expertos, y todo ello esté a disposición de este servicio universal. Si este servicio universal en una primera fase, para evitar la congestión en horas punta de las líneas, tiene determinados problemas, a pesar de ello, tiene que abrirse las veinticuatro horas del día. Una sociedad de progreso no puede tener una limitación de horarios, no es admisible; sería como ponérsela a cualquier sistema de entrada en la modernidad y en la agilidad, llámese justicia, llámese transportes. Las señales técnicas tienen que estar a disposición de la sociedad durante las veinticuatro horas del día y más en una economía globalizada. Por nuestras diferencias horarias no coincidimos con el horario operativo de la Bolsa de Nueva York o de la de Tokio, por

ejemplo, pero los grandes operadores que operan en la Bolsa a través de Internet no tienen por qué tener esa limitación horaria; los husos terrestres del horario geográfico estarían limitando una sociedad de transformación idéntica de las señales de las telecomunicaciones vía satélite.

Existen, pues, razones objetivas y políticas para apoyar con nuestro voto que el acceso a Internet tenga consideración de servicio universal con la pertinente modificación del artículo 37 de la Ley General de Telecomunicaciones. Este debate no se entendería en los Estados Unidos, donde está plenamente aceptado por la propia economía de mercado y de la tecnología; tampoco se entendería que dentro de cinco años volviéramos a debatirlo aquí. Vamos a adelantarnos, pues, al futuro votando favorablemente.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) va a apoyar con los votos de sus diputados la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley General de Telecomunicaciones que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) al Pleno de esta Cámara. Se trata en lo fundamental de proponer una nueva redacción del artículo 37.1 a) de la vigente Ley General de Telecomunicaciones para que Internet pueda tener la consideración de servicio universal estableciendo simultáneamente los mecanismos precisos con el fin de que los operadores puedan adecuar sus redes para proveer los servicios universales que deban prestar a los usuarios en un futuro próximo en las condiciones de calidad que se establezcan reglamentariamente.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) entiende que la propuesta de modificación de la Ley General de Telecomunicaciones que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es acertada y rigurosa en la actualización de servicios universales de telecomunicaciones y es, además, oportuna en el tiempo en que se plantea, cuando el servicio de Internet se extiende a un ritmo impresionante. Cuando las estadísticas oficiales señalan que la implantación de los servicios de Internet está todavía en fase incipiente entre los usuarios resulta más que razonable acometer la reforma legal que se ha propuesto para generalizar el uso de estos servicios propios de una sociedad moderna de la comunicación, facilitar así el objetivo político de garantizar el servicio de Internet como servicio universal, objetivo compartido por prácticamente todo el arco parlamentario representando en esta Cámara, y avanzar decididamente hacia posiciones similares a las de los países europeos más adelantados, que conocen y disfrutan de una legislación más omnicomprensiva en lo que se refiere a la consideración de servicio universal de las distintas prestaciones de las telecomunicaciones. La proposición de ley también trata de avanzar en los niveles de calidad de los servicios de Internet que prestan los distintos operadores de telecomunicaciones al amparo de las previsiones recogidas en la Ley General de Telecomunicaciones.

El Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley porque comparte los dos objetivos básicos que la inspiran: la consideración de Internet como servicio universal para poder ir soslayando las dificultades técnicas, empresariales y economicistas, que de hecho dificultan la extensión de este servicio a amplias capas de usuarios, y la necesidad de dotar a estos servicios de telecomunicaciones de mayores niveles de calidad en su prestación, con la determinación de precios asequibles que garanticen el uso generalizado de un servicio considerado universal.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiazu.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en un debate que se ha tenido aquí muchísimas veces, que hemos tenido *ad nauseam* en esta Cámara. Me extraña mucho lo que dice el señor Jané, que a partir de hoy es cuando el artículo 37 de la Ley General de Telecomunicaciones tendrá una proyección diferente en función de la iniciativa que ha presentado Convergència i Unió. Señor Jané, léase el «Diario de Sesiones» de cuando debatimos la Ley General de Telecomunicaciones, tanto en Comisión como en Pleno, y verá que el debate fundamental fue este y la posición de Izquierda Unida fue esta —y no la de ustedes, que ahora es nueva—, diciendo que el concepto de servicio universal **(El señor Pérez Rubalcaba pronuncia palabras que no se perciben.) —**también la del señor Rubalcaba— era raquítico, era inmundo y era impresentable, y ustedes apoyaron la Ley General de Telecomunicaciones. De pronto ustedes han descubierto el océano Pacífico; pues no, señor Jané, porque vamos a reescribir la historia en función de los intereses personales o de un partido o de otro.

Usted trae aquí simplemente, a pesar de que es una cosa interesante, que la hemos repetido veinte veces y nunca hemos conseguido nada, un inciso final a la letra a) del artículo 37.1, y punto, nada más. Habrá que votarlo, claro que sí, porque hemos venido insistiendo en esto a lo largo de muchos meses y muchos debates; creo que este es el debate más reiterado en esta Cámara. Luego piden que aumente la velocidad. Pues sí, pero

es como pedir que podamos ir a 120 kilómetros por hora por una carretera de cabras, donde además no pueden entrar al mismo tiempo todos los usuarios que quieren. Bueno, que aumente la velocidad, pero ¿quién arregla la carretera? Se le ha olvidado ese pequeño detalle. Por tanto, habrá que votar el texto que ustedes nos traen aquí. Si se ha abierto paso la propuesta que hizo el señor Aznar en el Consejo citado por usted, ha sido en función de un debate muy fuerte que tuvimos aquí —la señora Mato lo recuerda perfectamente porque hace poco lo volvimos a tener—, en el que insistimos desde el centro izquierda, o como se denomine, y desde la izquierda **(Rumores.)** —perdón, desde la izquierda en general— que no podíamos quedarnos en ese concepto ridículo del servicio universal.

Perdone S.S. que haya utilizado este tono, pero creo que por vigésima vez tenemos este debate en esta Camara y de pronto parece que usted ha descubierto que a partir de hoy tiene un sentido nuevo. Pues no, señor Jané, no.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Señora Pleguezuelos. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**)

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo va a apoyar esta iniciativa, lo que no es una novedad, pues desde que se inició el debate de la Ley General de las Telecomunicaciones hace dos años, hemos mantenido esta postura, por lo que nuestra posición no es nueva, y bienvenidos sean todos aquellos que se quieran sumar, sea, por supuesto, el grupo proponente en este momento, o sea quien dispone de la mayoría y puede hacer realidad lo que hace años venimos soñando los socialistas, la izquierda y muchos ciudadanos de este país, que creen que la sociedad de la información puede y debe beneficiar a todos. La responsabilidad del Gobierno y de esta Cámara parece que hoy puede empezar a vislumbrarse como positiva, y bienvenido sea, por tanto, cualquiera que se sume a esta iniciativa.

Nosotros vamos a apoyarla por coherencia y porque oportunamente vamos a engancharnos al carro de aquel que coincida con nosotros. El objetivo es el mismo, señorías. Es verdad que si mi grupo hubiese hecho la proposición de ley, esta no tendría el mismo contenido, pero bienvenida sea, porque si apoyamos todos esta iniciativa, podremos hacer realidad, podremos enmendar y podremos ofrecer a los ciudadanos y a las ciudadanas las garantías suficientes para que ese instrumento nuevo que es la sociedad de la información, que es Internet como servicio universal, esté a disposición de todos, en todos los territorios, con igual calidad y, por supuesto, con precios asequibles. Por tanto, por coherencia y por oportunidad, vamos a apoyar esta iniciativa.

Señorías, hace poco más de un mes, el 16 de mayo, aprobamos ya una proposición no de ley que, con enmiendas del grupo hoy proponente y el apoyo de toda la Cámara, empezó a hacer realidad algo que era un muro infranqueable en la anterior legislatura. Bienvenido sea. Ya dijimos allí que el servicio universal tenía para nosotros una finalidad redistributiva entre todos los ciudadanos, porque garantiza no sólo su desarrollo personal, que también, sino que además establece los mecanismos de cohesión social y territorial. Por tanto, pongamos ese servicio a disposición de todos ellos.

Les decía antes que el texto no va a ser el mismo a lo largo de toda su tramitación, y espero que no duerma el sueño de los justos en un cajón y que esta proposición de ley que hoy tomamos en consideración no tarde demasiado en estar a disposición de todas las fuerzas políticas para realizar las enmiendas que cada grupo considere oportuno, pero esta tarde, señora Mato, quiero ser una vez más positiva y decirles a ustedes que entendemos que hay que abordar otras actuaciones en esta proposición de ley. No podremos ofrecer a los ciudadanos servicio universal real en Internet si no abordamos también el problema de su financiación. Por tanto, yo les anuncio que siendo tremendamente importante esta iniciativa, todavía carece de los instrumentos necesarios para garantizar a los ciudadanos el acceso a Internet, vivan donde vivan, en zonas rurales, en zonas industriales, en zonas con menor renta, que es donde menos penetración tiene dicho acceso y donde menos posibilidades tienen los ciudadanos y ciudadanas que allí viven. Les anuncio, repito, que mi grupo apoya hoy esta iniciativa y espera que pronto podamos enmendarla y podamos abordar todos y cada uno de los aspectos que harán realidad las garantías que prevé la Ley General de las Telecomunicaciones de poner al servicio de los ciudadanos y las ciudadanas los beneficios de la sociedad de la información. Para ello les anuncio también que la enmendaremos en el sentido que venimos proclamando desde que empezó el debate de la Ley General de las Telecomunicaciones, que para nosotros no es nuevo y que los ciudadanos conocen perfectamente porque se lo venimos explicando desde hace dos años.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pleguezuelos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señora presidenta, señorías, debatimos hoy la toma en consideración de una proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que nuestro

grupo recibe como una muestra de apoyo activo a la decisión del Gobierno del Partido Popular de garantizar el acceso a Internet de todos los ciudadanos como elemento esencial para asentar de una forma definitiva la sociedad de la información en nuestro país y que la sociedad española pueda beneficiarse de los efectos, sin ninguna duda positivos, y de las grandes oportunidades que esta sociedad de la información plantea para todos. Digo esto, señorías, porque nuestro grupo parlamentario siempre ha considerado que la introducción de Internet dentro del concepto de servicio universal era una fórmula adecuada para conseguir la finalidad que el Gobierno también persigue, que no es más que, como queremos todos los grupos de esta Cámara, garantizar que cualquier persona pueda acceder a Internet con independencia de su lugar de residencia, con una calidad determinada, que tendremos que definir, y también a un precio asequible. Por este motivo, es verdad, como decían algunos grupos parlamentarios, que este debate no empieza hoy. Este es un debate que no empieza hoy y además es un camino largo. Esperemos que este camino la Unión Europea nos lo haga más corto puesto que, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tendremos que caminar en paralelo con la directiva europea y, por tanto, si ésta va más rápida nuestro proyecto, el que hoy estamos tomando en consideración, también podrá ir más rápido. Es importante que se sepa que este camino se inició —lo diré porque se ha mencionado aquí— casi con la Ley General de Telecomunicaciones. Cuando debatimos dicha ley recordarán las señorías que estuvieron aquí que por primera vez se incorporó el concepto de servicio universal de telecomunicaciones en una ley, y dijimos que ése debía ser un concepto dinámico. ¿Por qué tiene que ser dinámico? Porque no tiene ningún sentido que los avances tecnológicos, las nuevas necesidades que tienen los ciudadanos, no se incorporen a lo que es un concepto de servicio universal. Por tanto, decíamos que tenía que ser un concepto dinámico y, puesto que es un concepto que está asimilado en toda la Unión Europea, debería ir avanzando a medida que lo hicieran las tecnologías.

Señorías, decía el señor Jané, portavoz de CiU, que España había propuesto dos o tres veces en el Consejo Europeo, la última el 2 de mayo, que Internet formara parte del servicio universal. Y cuando se dice España, es verdad que fue España, pero también es verdad que fue el Gobierno de España, que es el Gobierno del Partido Popular. Porque se puede decir —he tomado buena nota, señor Alcaraz— que parece que estamos descubriendo el océano cuando el océano no lo ha descubierto nadie, probablemente lo hemos descubierto entre todos. Pero sí es verdad que quien está impulsando el puente para atravesar ese océano ha sido el Gobierno del Partido Popular, que es el que inició el camino **(Rumores.)** de la liberalización de las telecomunicaciones. La señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decía: Nosotros también hemos hablado siempre de Internet. Por supuesto. Aquí no se trata de saber quién defiende más Internet. Creo que en esta Cámara todos estamos de acuerdo con que Internet tiene que evolucionar muy rápidamente, que Internet tiene que llegar a todos los hogares, y me refiero también a todas las familias que hoy todavía no tienen ordenador. Sería bueno, por tanto, que empezaran a incorporarse no solamente a las altas tecnologías de las empresas sino también a lo que llamamos residenciales, es decir, a las familias. Hay que hacer un apoyo especial para que Internet sea un instrumento cada vez más adecuado, que sea una parte importante de la educación y de la formación de nuestro país. Pero no cabe la menor duda de que hace cuatro años no se planteaba que Internet llegara a todos los lugares porque teníamos una compañía en monopolio que llevaba la telefonía, la Compañía Telefónica, y estábamos acogidos a una moratoria que decía, si mal no recuerdo, que hasta el año 2002, es decir todavía hoy, seguiríamos en régimen de monopolio y por tanto era prácticamente inviable que este servicio de Internet se propusiera en la Unión Europea como se está proponiendo ahora. En cualquier caso, nuestro grupo parlamentario comparte sin ninguna duda la finalidad de esta proposición de ley si bien consideramos que es extemporánea. Me explicaré. Creemos que se presenta un poco fuera de tiempo porque en España todavía no podemos incorporar la legislación que no se ha modificado en Europa. Es verdad que en buena medida está modificándose en Europa porque para su incorporación el Gobierno de España ha planteado dicha modificación, pero lo cierto es que la directiva tiene que aprobarse antes de que este Parlamento pueda aceptar esta proposición que hoy estamos debatiendo. En todo caso, estoy segura de que el Gobierno —así lo ha anunciado y probablemente tengamos la oportunidad de que la señora ministra de Ciencia y Tecnología en su comparecencia de mañana pueda abundar un poco más en esta cuestión, que todos sabemos, porque lo ha manifestado, que para ella también es prioritaria— va a presentar un proyecto de ley tan pronto como la directiva o la normativa europea de telecomunicaciones se modifique, de manera que en España se incorpore lo más rápidamente posible cualquier avance que recoja dicha normativa y que pudiera beneficiar a nuestro país.

Por tanto, señorías, sin perjuicio de que creemos que esta iniciativa llega un poco pronto jurídicamente, puesto que hay que esperar a que su tramitación se adecue al calendario de la Unión Europea, como ha dicho el señor Jané, nuestro grupo parlamentario está absolutamente de acuerdo con ella. En nuestro programa electoral, el del Partido Popular, ya se recoge la introducción de Internet como servicio universal. Pues bien, cuando se habla de programa electoral en una Cámara, si se tratara de otro partido podría decirse aquello de qué pasa con el programa electoral, pero ustedes saben,

señorías, como lo saben todos los ciudadanos, que el programa electoral del PP es un compromiso sagrado que tenemos con los electores y, por tanto, hablar del mismo es hablar de algo que con toda seguridad se va a cumplir en esta legislatura. **(Aplausos.)**

Señorías, voy a finalizar mencionando una proposición no de ley que fue propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, con una enmienda transaccional que aprobamos por unanimidad todos los grupos parlamentarios hace un mes escaso, en la que se mandataba al Gobierno para que diera los pasos oportunos, aparte de venir aquí a las Cortes a la Comisión de Ciencia y Tecnología a hacer un informe sobre las obligaciones del servicio universal, para que se incorporara lo antes posible. Ese mandato al Gobierno sin ninguna duda se está llevando a cabo y estoy segura, como decía, de que probablemente en los próximos meses tendremos un proyecto del Gobierno una vez que la directiva esté avanzada y aprobada en Europa. En todo caso, como les anunciaba el otro día, la tarea que tenemos todos para los próximos años es que las nuevas tecnologías de la información lleguen a todos los ciudadanos en todos los rincones de España, habiéndoles manifestado en aquella ocasión que todas las iniciativas que se plantearan en esta Cámara en relación con esta cuestión que supusieran avanzar, reafirmar un compromiso y reforzar la posición del Gobierno en esta materia contarían con todo nuestro apoyo. Por este motivo, a pesar de que, como digo, la aceptación de esta proposición tendrá que dilatarse hasta que se apruebe la directiva europea, aprovecho para solicitar al Gobierno, que estoy segura que lo hará, y a todos los grupos parlamentarios europeos con representantes aquí presentes, que adopten los pasos necesarios para que esa directiva se apruebe lo antes posible, porque creo que será bueno para nuestro país que a la mayor brevedad posible podamos contar con Internet como parte del concepto de servicio universal financiado por todos los operadores.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de modificación de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, por la que se otorga a Internet la consideración de servicio universal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 311; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la iniciativa de referencia.

Ruego a SS.SS. permanezcan en los escaños porque vamos a seguir votando.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y DE COALICIÓN CANARIA, RELATIVA A LA DEROGACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY 13/1986, DE 14 DE ABRIL, DE FOMENTO Y COORDINACIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA. (Número de expediente 122/000049.)

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo con lo manifestado por los grupos y que se ha hecho llegar a la Presidencia, en el siguiente punto del orden del día, que es la toma en consideración de proposiciones de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV) y de Coalición Canaria, relativa a la derogación de la disposición adicional primera de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, no va a haber intervenciones por parte de los grupos parlamentarios.Por tanto, señorías, vamos a pasar directamente a la votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 312; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la iniciativa de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO (SEÑOR RODRÍGUEZ), SOBRE PRESTACIONES SOCIALES BÁSICAS A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS. (Número de expediente 162/000056.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 162/000068.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. Van a ser debatidas conjuntamente las proposiciones no de ley de los grupos parlamentarios Vasco (PNV) y Mixto, sobre prestaciones sociales básicas a los trabajadores autónomos, y la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del régimen de autónomos de la Seguridad Social.

En primer lugar, y para la presentación de la iniciativa conjunta del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, arratsaldeon, buenas tardes. A la hora de plantear esta proposición no de ley, relativa a las prestaciones sociales básicas a los trabajadores autónomos, por parte del Bloque Nacionalista Galego y del Partido Nacionalista Vasco existen dos evidencias incuestionables. La primera es que tenemos, por un lado, la realidad que suponen en el tejido socioeconómico del Estado español los trabajadores considerados autónomos, tanto los que trabajan por cuenta propia como los pequeños empresarios o empleadores.

En la actualidad en el conjunto del Estado español más del 20 por ciento del empleo se ubica en trabajadores autónomos y en Euskadi en particular alcanza porcentajes cercanos al 30 por ciento, todo ello referido al empleo, porque alcanza cerca del 77 por ciento de los establecimientos. Las situaciones y culturas empresariales históricas y la proliferación del autoempleo, por diversos motivos, han sido hasta ahora las bases de esta realidad. Pero también es indudable que las fuertes tendencias actuales de esta realización del trabajo, la subcontratación y, fundamentalmente, las nuevas tendencias de trabajo a tiempo parcial fuera del ámbito físico de producción y aquéllas fruto del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información, las NTI, y su crecimiento espectacular, auguran que no sólo se mantendrá esta realidad sino que en su caso el porcentaje con respecto al empleo total aumentará considerable en un futuro.

La otra evidencia es que las prestaciones sociales básicas para este colectivo son insuficientes y sobre todo en clara desigualdad con los trabajadores encuadrados en el régimen general, por lo que precisan de mejoras sustanciales para su equiparación. Básicamente, éstas las hemos planteado en los siguientes órdenes: Uno, las incapacidades temporales; dos, incapacidades permanentes; tres, jubilaciones y, cuatro, prestaciones por muerte y supervivencia.

Una vez constituida la Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo, sea cual sea el resultado hoy, que es previsible, personalmente como autónomo instaré a abordar, con la mayor urgencia, una reforma integral del modelo de las prestaciones sociales básicas a los trabajadores autónomos dentro del debate en dicha Comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, la iniciativa que presentamos conjuntamente el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco y el Bloque Nacionalista Galego se fundamenta, en primer lugar, en la clarificación del concepto de trabajadoras y trabajadores autónomos que, si inicialmente bien es cierto que eran personas que trabajaban para subsistir con independencia y autonomía, hoy, después de los cambios que se han producido en el mercado de trabajo, nos encontramos con muchos trabajadores autónomos que son dependientes de organizaciones empresariales superiores. Todo el mundo sabe que se están haciendo subcontratas con trabajadores autónomos, por tanto gente que está afiliada al régimen especial de los trabajadores autónomos debido a que se realiza una externalización de servicios y hay una desregulación laboral que conduce a engrosar sustanciosamente el colectivo de estos trabajadores. Por tanto, no solamente es el sentido tradicional, que ya de por sí sería interesante e importante, del pequeño comercio, los pequeños empresarios y los profesionales de distintas áreas, sino este nuevo conjunto de trabajadores que precisamente deriva de la actual situación del contexto capitalista.

Por lo demás, todos ustedes saben que la Seguridad Social en concreto se fundamenta en la actividad económica y en el empleo. Pues bien, señorías, los datos sobre el régimen especial de los trabajadores autónomos son elocuentes a este respecto. Desde 1993 a 1999 creció constantemente el número de afiliados a este régimen especial. Nunca hubo cifras negativas en el crecimiento durante este período y hoy, como ya dijo mi compañero del Partido Nacionalista Vasco, prácticamente en el Estado español son 2.500.000 afiliados al RETA, que coincide de una manera casi espectacular —lo cual prueba hasta qué extremo es un trabajo mayoritariamente no sumergido— con la encuesta de población activa, que sitúa a los trabajadores por cuenta propia y con rentas familiares alrededor de 2.928.600 personas. En el caso gallego sería más del 25 por ciento de la población trabajadora de nuestro país. Pero es más, la segunda característica del régimen especial de los trabajadores autónomos es que tienen una mejor relación entre los activos y los pasivos de lo que acontece en el régimen general de la Seguridad Social. La relación entre cotizantes y pensionistas es la siguiente. En el RETA, 3,36 activos frente a un pensionista; en el régimen general, 2,46 activos frente a un pensionista.

Por tanto, desde el Bloque Nacionalista Galego consideramos que es errónea e interesada la actitud del Gobierno frente a este régimen especial. El ejemplo lo tenemos en concreto en el estudio técnico y económico sobre el régimen especial de los trabajadores autónomos, publicado en marzo de 1998, realizado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social en cumplimiento de la disposición adicional primera de la Ley de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social. Allí, se justifica la diferencia de protec-

ción porque hacen un menor esfuerzo de cotización. Este supuesto ya fue criticado, en primer lugar, por la Cepyme, la Confederación de Pequeñas y Medianas Empresas, en su informe del primero de julio de 1999, que decía que el régimen especial de los trabajadores autónomos es el que tiene una situación más equilibrada, puesto que crecen las cotizaciones, hay cada vez más número de afiliados y se incrementan las bases de las cotizaciones. Además, es ilustrativo que las aportaciones del Estado a este régimen especial de la Seguridad Social sean llamativamente menores que al régimen general. Así, en el año 1999, el Estado tuvo que inyectar 2.596 millones de pesetas en el régimen de los trabajadores autónomos, tocando a 1.050 pesetas por afiliado, mientras que en el régimen general tuvo que inyectar 4.055 pesetas por afiliado, siendo la media en general de toda la Seguridad Social de 3.707 pesetas. Por tanto, el equilibrio entre ingresos y gastos es más que notorio y el esfuerzo de aportación estatal es menor que en el resto de los regímenes de la Seguridad Social. Pero es más, señorías, las bases mínimas de cotización del régimen especial de los trabajadores autónomos son superiores a las de los grupos de cotización 4, 5, 6 y 7. Si a esto añadimos los incrementos interanuales, superiores a los producidos en el régimen general, veremos que realmente estamos retirando justificaciones a la política gubernativa. Es más, en los tres últimos años, los incrementos fueron los siguientes. El 4,41 en el año 1997; el 3,88 en el año 1998; y el 2,49 en 1999 para el régimen especial de los trabajadores autónomos, mientras que fue el 2,60, el 2,09 y el 1,79 para el régimen general.

Por tanto, podemos concluir que, incluso en este año, el aumento importante del número de afiliados al régimen especial de los trabajadores autónomos hizo que aumentaran sensiblemente los ingresos por cotizaciones al régimen especial, en un 9,73 por ciento en relación con el año 1998, mientras que en el régimen general solamente se incrementó un 3,29.

En esta proposición no de ley, abogamos por que se mejoren las prestaciones para los autónomos, ya que las importantes diferencias no se sustancian en las distintas concepciones del trabajo, ni siquiera en el distinto esfuerzo contributivo. Pensamos que no se justifica el nivel de prestación sensiblemente inferior respecto al régimen general y que no se está cumpliendo la recomendación cuarta del denominado Pacto de Toledo, que obligaba a una acción protectora similar a la del régimen general.

Ya dijo también mi compañero del Partido Nacionalista Vasco que abogábamos por que la incapacidad temporal se homologase al régimen general, en concreto el pago de la percepción de subsidio por incapacidad temporal desde el cuarto día de baja en la actividad, pues todo el mundo sabe que hoy se paga a partir del decimosexto; que se obligue a sustituir en los casos de enfermedad, a no ser que sea prolongada, solamente a partir del sexto mes, porque saben que muchos de estos trabajadores tienen familiares que se hacen cargo del negocio momentáneamente, por lo que lo único que habría que controlar sería que no se provoque ningún tipo de fraude, que se puede lograr a través de inspecciones médicas más efectivas, más numerosas y más rigurosas.

También pensamos que se debían de bonificar las cuotas satisfechas en los casos de baja por maternidad, no solamente para los trabajadores sustitutos sino también para la propia trabajadora autónoma; así contribuiríamos a la conciliación de vida familiar y laboral.

En la incapacidad permanente, abogamos para que los efectos de las pensiones se produzcan al día siguiente del hecho causante y no se aplacen hasta el primer día del mes siguiente, como se hace actualmente, y que se pueda acceder a la incapacidad permanente parcial y lesión permanente no invalidante como en los casos del régimen general.

Hay algo muy importante, a nuestro juicio, que es la jubilación. Nosotros pensamos que los trabajadores autónomos deberían poder jubilarse anticipadamente a los 60 años, no solamente en las condiciones actuales, que son ser mutualista a 1º de enero de 1967 y tener por lo menos una cuarta parte de los períodos de cotización al régimen general. Entendemos que habría que tener en cuenta todos los períodos globales cotizados en los distintos encuadramientos.

Respecto del último problema, seguramente el más discutible…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez, le ruego que concluya.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Acabo inmediatamente, señora presidenta.

Pensamos que la prestación por desempleo es fundamental, precisamente por las condiciones del mercado laboral, con trabajos que hoy dependen de otras empresas; sin embargo, son trabajadores autónomos que tienen un trabajo habitual que pueden perder fácilmente, y es malo que queden a la intemperie desde el punto de vista social.

Acabo recordando el artículo 41 de la Constitución española, que reza así: «Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo.»

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre modificación del régimen de autónomos de la Seguridad Social, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, el origen de esta propuesta no es otro que la persistente preocupación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por extender los derechos del Estado de bienestar a un colectivo como el de autónomos, a los que la regulación vigente penaliza de forma notable e injusta. A ello nos mueven tres objetivos, que son los que hoy planteamos aquí: primero, traer a la Cámara una reflexión urgente sobre un campo social cada vez más relevante; segundo, comprometer al Gobierno en el cumplimiento de su propio programa electoral, ya bastante tímido en estos aspectos, y, tercero, formular una propuesta que consiga la equiparación de derechos de este sector económico.

No sólo nos mueve una preocupación por mejorar la situación de los que hoy ejercen su trabajo bajo esta forma legal, nos preocupa especialmente que todos los datos apuntan a que ésta será la modalidad de trabajo con más crecimiento en el próximo período. Todas las reflexiones y políticas sobre la energía emprendedora que se proponen desde el Gobierno a quienes se quieren incorporar al mercado de trabajo, todo el nuevo empleo y toda la externalización de servicios que se ofrece desde la llamada economía del conocimiento o los nuevos yacimientos de empleo, son en realidad una llamada al autoempleo, a que las incorporaciones al mercado de trabajo se basen en la organización individual de esfuerzos e iniciativas. Casi todo el mundo constata que las seguridades del Estado de bienestar, muchas veces insuficientes, que se ofrecen al conjunto de los trabajadores y trabajadoras tienen una versión devaluada para estos trabajadores autónomos. Bajo esta denominación se esconden realidades diversas y se muestra la insuficiencia de regulaciones en la economía española. Dos ausencias son especialmente notables: un estatuto de la empresa familiar y una protección del autoempleo. La empresa familiar se enfrenta hoy a notables dificultades derivadas de la necesidad de afrontar un entorno cambiante, responder a la necesaria innovación o garantizar cultural, jurídica y técnicamente la sucesión; también, para extender al conjunto de la familia derechos de seguridad y bienestar. Aunque no es objeto de la propuesta que hoy realizamos, no dejamos de sugerir la elaboración de un estatuto de la empresa familiar que incluya los aspectos fiscales, organizativos y técnicos necesarios para facilitar la pervivencia de este modelo social de trabajo, que cumple el objeto social de emplear a mayorías familiares que deben a su propia iniciativa la generación de sus recursos.

La regulación del autoempleo, la extensión de protecciones, estabilidad y derechos a quienes emprenden la aventura de responsabilizarse de su propio trabajo es sin duda otra de las asignaturas pendientes de nuestra realidad económica. Aunque nuestra propuesta se ciñe hoy al sistema de Seguridad Social, queremos constatar el suplicio administrativo, fiscal y laboral al que se somete hoy a quienes emprenden esta aventura empresarial. Ni los sistemas de simplificación administrativa, ni las políticas fiscales, ni los sistemas de información o formación, ni las protecciones sociales facilitan, animan o ayudan a dotar de seguridad o estabilidad a este sistema de trabajo. Abordar un proyecto de autoempleo sigue siendo una aventura, un auténtico galimatías legal o administrativo, una fuente de pérdida de tiempo y energía. Si esta penosidad afectó en un pasado reciente a iniciativas familiares o a sectores tradicionales de trabajadores por cuenta ajena que eran lanzados por las crisis industriales, reducciones de plantillas o políticas de externalización de las empresas a esta modalidad, no es menos cierto que hoy son las personas que se incorporan al mercado de trabajo, fundamentalmente jóvenes y mujeres, quienes se enfrentan a esta situación. Por tanto, algo cambia en la filosofía y concepción del autónomo, para lo que la regulación laboral, fiscal y de la Seguridad Social no está preparada. Me refiero, señorías, a las garantías de supervivencia del negocio y los efectos disuasorios de ésta sobre la capacidad emprendedora; a la aparición de carreras laborales y profesionales que se desarrollan íntegramente fuera de la protección de la Seguridad Social y del sistema de pensiones, y a un esfuerzo fiscal y de cotizaciones que convierte en la mayor parte de los casos el salario obtenido en mera renta de subsistencia.

Debemos reconocer que en todas las campañas electorales las fuerzas políticas dirigimos a este colectivo social no pocos mensajes de tutela, protección y ayuda. Sin embargo, unas tras otras, las legislaturas van dejando como herencia la ausencia de medidas e iniciativas en este campo. Esta propuesta tiene el objeto de que el Gobierno no repita esta costumbre y convierta sus propuestas electorales en acción de gobierno en el menor plazo posible. El propio Partido Popular ha señalado en sus discursos, y el presidente del Gobierno ha insistido en ello, la amplitud de los problemas a los que se enfrentan estos trabajadores autónomos. Tan solo citaré algunas de las propuestas que el Partido Popular ha comprometido: Supresión del IAE a los pequeños comercios, revisión de acceso a prestaciones por incapacidad temporal de autónomos, revisión de normas de contratación a familiares autónomos, rebaja del tipo de IRPF hasta el 15 por ciento y retenciones, mejora de deducciones fiscales en formación profesional, dos años sin ejercer pagos de impuestos, servicio integral de apoyo a trámites administrativos. Cabría preguntar simplemente para cuándo, cómo y con qué alcance; en qué medida estas reflexiones eran formato de campaña electoral y en qué medida acción de gobierno. Preocupación que, entenderán SS.SS., es razonable en la medida que en los programas de los ministros y ministras que hemos venido escuchando no se incluye ninguna de estas acciones. No sabemos qué alternativas de financiación local, además de vender suelo, propondrán para hacer posible la supresión del IAE; no hemos

oído al ministro de Hacienda comprometer la moratoria fiscal para este colectivo o anunciar la reducción de retenciones en IRPF; tampoco una aproximación a las dos reformas en Seguridad Social y regulación laboral a las que se comprometieron: incapacidad laboral temporal y contratación de familiares. No les oculto que esta proposición no de ley tiene este segundo objetivo: comprometer al Gobierno en el cumplimiento de sus compromisos electorales y evitarles la tentación de que, una vez más, su programa electoral se convierta en una tomadura de pelo.

En tercer lugar, formulamos una propuesta de modificación del régimen de autónomos de la Seguridad Social; una propuesta que tiene como referencia la igualdad de derechos de protección social y de tratamiento fiscal. Conocemos, como ya he señalado, la múltiple realidad que se esconde en este mundo de los trabajadores autónomos. Por ello, le señalamos en nuestra propuesta un ámbito de este trabajo que parece especialmente lesionado. Hacemos sujeto de nuestra propuesta a quienes trabajan en sus empresas además de dirigir. Limitamos a tres el número de trabajadores por cuenta ajena y, especialmente, para quienes la suma de retribución y beneficio no supera dos veces y medio el salario de referencia en el sector. Este perfil permite incluir a casi todos los autónomos, inclusive los dos sectores por los que hemos expresado nuestra preocupación: empresas familiares y nuevo autoempleo.

Nuestra propuesta señala cuatro campos en que esta actuación igualadora nos parece esencial. En primer lugar, el campo de las prestaciones por incapacidad temporal. Aquí reclamamos la equiparación al régimen general, esto es, derecho de percepción a partir del primer día en caso de accidente y cuarto en caso de baja médica. En el caso de las prestaciones por jubilación, les proponemos la integración con la base mínima de cotización, que en el caso de lagunas en la carrera de cotización deberán completarse con el salario mínimo interprofesional. En el supuesto de invalidez permanente proponemos las mismas categorías, grados y cuantías que en el régimen general, incluidas las indemnizaciones por causas no invalidantes derivadas de accidentes de trabajo o enfermedad profesional, así como las indemnizaciones contempladas por muerte o invalidez en los convenios análogos en el trabajo por cuenta ajena. En el caso de cese de actividad, nuestra propuesta establece una prestación económica de carácter opcional que implicará una cotización mínima de tres años y su percepción implicará la imposibilidad de acceder de nuevo a la prestación en el plazo de cinco años desde que finalice el cobro de la misma. Este núcleo de nuestra propuesta resuelve de forma evidente las desigualdades existentes. Debería considerarse igualmente la cuestión de las pensiones de viudedad.

Para terminar, y aunque no forma parte de la propuesta que presentamos, les sugerimos una reflexión sobre un sistema de cotización en función de la base imponible del IRPF, eliminando así el desfase actual en cuanto a cotizaciones y prestaciones, un contrato de relevo entre familiares de tercer grado a partir de los 63 años y la posibilidad de recuperar el pago en prestación única del desempleo en el caso de establecimiento como trabajador autónomo. Este conjunto de medidas y sugerencias para la reflexión del Gobierno resuelve el problema de la equiparación de derechos, afronta la superación del déficit normativo en este campo y ofrece un ámbito de garantías a nuevos emprendedores y creadores de su propio empleo. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es consciente de que este campo social constituye una parte imprescindible del próximo futuro. Nos enfrentamos a un riesgo evidente: que al trabajo precario le siga como sustituto un empresario precario, sometido a la amenaza de insolvencia y ausencia de las mismas garantías de seguridad que frustren las energías emprendedoras que hoy puede constatarse en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

A estas iniciativas se han presentado enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Mixto. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta, y gracias a los intervinientes por el tono mostrado y las aportaciones que han realizado en la materia. Sin embargo, quiero hacer alguna puntualización porque da la impresión, cuando oye uno este debate, que el Gobierno actual nada ha hecho en la materia. Por tanto, como obras son amores y no buenas razones, voy a relatar hechos concretos que avalan que esto no es así y que el Gobierno a lo largo de los últimos años ha planteado iniciativas concretas en el sistema de la Seguridad Social para mejorar la protección de los autónomos.

En primer lugar, he de decir que desde el Pacto de Toledo del año 1995, y con la recomendación de homogeneizar los regímenes de la Seguridad Social y equiparlos en lo posible al régimen general, se ha unificado el sistema de cálculo de las pensiones de jubilación e invalidez entre el RETA y el régimen general. Las pensiones por muerte y supervivencia, viudedad, orfandad y a favor de familiares se conceden con los mismos requisitos y condiciones que en el régimen general. En la incapacidad permanente total se ha suprimido el anterior requisito de la edad de 45 años para acceder y ser beneficiario de esta prestación. En las pensiones derivadas de accidentes de trabajo no hace falta período de carencia, estar de alta es suficiente. En cuanto a la maternidad y a las prestaciones familiares por hijo, la cobertura que se percibe en el régimen especial de los trabajadores autónomos es equivalente, similar o

igual al régimen general de la Seguridad Social. Y en lo que respecta a la incapacidad temporal, el cálculo de los porcentajes y de la base reguladora a efectos del cálculo de cuantías es también igual que en el régimen general. A mayor abundamiento, quiero recordar que el régimen especial de trabajadores autónomos ha pasado de doce pagos anuales a catorce, es decir, a la inclusión de dos pagas extraordinarias, como en el régimen general, y puntualizar que el requisito de la jubilación anticipada que exige haber cotizado con carácter previo al 1 de enero de 1967 es común a ambos regímenes, porque se ha dicho que parece que hay una discriminación negativa en el régimen de autónomos, y esto no es así.

Todo esto se ha venido haciendo a lo largo de los últimos años. Como ha recordado muy amablemente el portavoz de Izquierda Unida, este Gobierno, el presidente de la nación en su discurso de investidura, el Partido Popular en su programa de Gobierno y con lo que ha hecho a lo largo de la anterior legislatura, tienen un claro compromiso en pro de la mejora de las condiciones de trabajo, de protección social y de rendimientos de los trabajadores autónomos que vertebran, no sólo en términos de empleo, no sólo en términos de progreso económico, sino en términos de cohesión social, toda nuestra sociedad, y estamos hablando ya a fecha de hoy de 2.600.000 ciudadanos españoles que están acogidos a este régimen; perdón, que estamos acogidos. El señor Txueka decía que él estaba en el ámbito de aplicación del régimen de autónomos; pues bien, la única protección del diputado que les habla la tiene como abogado en dicho régimen, y por lo tanto comprenderá que soy el primer interesado en que esto vaya bien, vaya adelante, aunque sólo fuera por puro egoísmo, pero no es egoísmo: la responsabilidad política y el compromiso del Partido Popular creo que es claro, constante y acreditado con hechos que avalan su trayectoria en los últimos tiempos. Añadiré que el propio Plan de empleo del año 2000, en el pilar segundo, recoge una serie de medidas que complementan lo que se ha hecho ya en el camino de la Seguridad Social, y es el Plan de agilización y simplificación normativa para la competitividad de la pyme, la llamada ventanilla única que se está poniendo en práctica experimental en algunos lugares; la introducción de sistemas de calidad en las pequeñas y medianas empresas y autónomos; la bonificación a los autónomos que contraten a un primer empleado; el plan de artesanos y de mujeres empresarias que este año, el primero, consta de 116 millones y el segundo de 300 millones, y se prevé que va a afectar a 4.300 trabajadores y a 720 mujeres; la financiación de las pymes vía crédito ICO en 550.000 millones; crédito aval de 300.000 millones, y las ayudas legislativas y prácticas en orden a las sociedades de garantía recíproca y al refinanciamiento. Por otro lado, hay en el Plan de empleo de este año una dotación en el período del año 2000 de 137.000 millones, y se prevé un plan de consolidación y competitividad de la pyme para el 2000-2006, con calidad, innovación, diseño y promoción tan imprescindible del comercio electrónico.

En orden a otras actuaciones a las que se ha aludido en el debate, hablando de orden tributario, de orden de simplificación administrativa, de orden económico, de orden de externalización o internalización de la actividad de las pymes, microempresas y autónomos, he de decir a la Cámara que con fecha de hoy mi grupo ha presentado la petición de constitución de una subcomisión, dentro de la Comisión de Economía y Hacienda, para el estudio y análisis de la situación actual de las microempresas y de los autónomos, al objeto de conocer, diagnosticar y poner herramientas e instrumentos que profundicen tanto en las medidas que prevé el Plan de empleo, las que ha venido diseñando el Ministerio de Hacienda como las que afectan a todo este pilar, porque el pilar de la Seguridad Social es complementario pero evidentemente no afecta estrictamente a la subcomisión que se plantea. En este sentido, mi grupo podría entrar a entender de los diversos pronunciamientos que se plantean en las proposiciones no de ley, y en este campo he de decir dos cosas, primera, una proposición no de ley fundamentalmente es una declaración de voluntad de esta Cámara, es decir, no es una iniciativa legislativa que al día de hoy, se apruebe o no, permita o impida una mejora, una modificación del marco legal que facilite una medida concreta en pro o no de los autónomos. No hay hoy aquí en este debate una iniciativa legislativa de esta naturaleza, hay un debate de una proposición no de ley, hay un debate de declaración de voluntades. Y en esa declaración de voluntades la segunda cuestión que quiero resaltar es que no son homogéneas tampoco las proposiciones de Izquierda Unida, del Partido Nacionalista Vasco y del Bloque Nacionalista Galego, y de hecho Izquierda Unida nos habla del autónomo trabajador. Yo creo que los autónomos son trabajadores autónomos, profesionales autónomos o microempresarios autónomos, y nos ha hablado de una figura que en nada concuerda con los planteamientos que se han efectuado por el PNV y el Bloque Nacionalista Galego. Por tanto, aquí o aprobaríamos una y rechazaríamos la otra, o viceversa, pero ambas a la vez es imposible. Sí hay una identidad importante en las dos, y es que las dos afectan globalmente al sistema del régimen especial de trabajadores autónomos; es decir, no están sometiendo a la consideración de la Cámara un debate concreto, parcial y puntual sobre una medida correctora, sobre alguna medida de mejora del RETA; están planteando una modificación total del sistema, están planteando globalmente su cambio. En este sentido nosotros, desde esta decidida voluntad de apoyo a los autónomos que tiene el Grupo Popular, desde los hechos que lo avalan, hemos planteado una enmienda a la que no se ha hecho mención. Yo agradezco al señor Rodríguez que anteriormente me expusiera su imposibilidad de atender la misma; ha

habido una aproximación, ha habido un intento de acuerdo, porque nos hubiera gustado llegar a un acuerdo en la materia. Nosotros planteamos lo siguiente: El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda que las consideraciones a realizar, así como las propuestas de ejecución que de las mismas se puedan derivar sobre el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos, tengan lugar en la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, recientemente constituida en la Cámara, en desarrollo de la recomendación número 6 del citado Pacto, que prevé el proceso de reducción gradual del número de regímenes de la Seguridad Social actualmente existentes, para que se logre la plena homogeneización del sistema público de pensiones, observando, por tanto, el diálogo político y social que tan buenos frutos está dando en esta materia.

Por tanto, el Grupo Popular entiende que el Pacto de Toledo ha sido un lugar de encuentro y no de desencuentro; que el Pacto de Toledo ha sido un instrumento que ha dado frutos positivos en orden a conseguir modificaciones en la Seguridad Social que afectan y preocupan a toda la ciudadanía española; que el Pacto de Toledo es un foro específico para entender del debate que se puede plantear hoy aquí en profundidad, con tranquilidad y con diálogo, al objeto de intentar alcanzar acuerdos que posibiliten su posterior traducción legislativa, como ocurrió hace cinco años, cuando las recomendaciones del pacto se trasladaron posteriormente a esta Cámara soberana para darles su refrendo, su aprobación, su apoyo y traducirlas en las medidas legislativas que fueran precisas, y porque la recomendación 6 del Pacto de Toledo, objeto de aprobación mayoritaria hace cinco años por esta misma Cámara, es decir, por voluntad soberana, hasta el día de hoy al menos, en los términos en que está redactada prevé la reducción de regímenes pero también el tratamiento desigual de situaciones desiguales y, por tanto, el mantenimiento de un régimen de trabajadores autónomos en el que compartimos que hay que hacer esfuerzos de mejora, de aproximación, de incremento de los niveles de protección en lo que sea posible y razonable. Por ello, entendemos que el Pacto de Toledo es el foro adecuado.

Voy a concluir, señora presidenta, porque el tiempo se me acaba, aunque debo aludir a dos proposiciones no de ley conjuntamente. Yo agradezco al portavoz de Izquierda Unida la mención que ha hecho de su preocupación y objeto finalista de su intervención y de su defensa en esta proposición no de ley a la hora de decirnos que a ellos les preocupa el cumplimiento por el Gobierno del programa del Partido Popular. Me alegro porque eso es señal de que le parece bueno. Ustedes se empeñan en que nosotros cumplamos con nuestro programa, yo le felicito. Y si al final incluso usted lo apoya, mejor que bien, me parecería estupendo y una señal de sensatez por su parte.Me va a permitir, señora presidenta, que yo concluya con un lenguaje metafórico. Supongamos que hace cinco años esta Cámara era un club deportivo donde había una piscina, pistas de tenis, una pista de paddle, si quieren, un campo de hockey y había unas gentes que se juntaban en el club a jugar de vez en cuando al fútbol en el patio. Se acordó hacer un campo de fútbol. Y el 14 de junio, es decir, el miércoles de la semana pasada, ni tan siquiera han transcurrido siete días, se ha acordado en esta Cámara la constitución de una comisión no permanente de seguimiento y valoración del Pacto de Toledo. Es decir, se ha acordado la reforma, rehabilitación y mantenimiento en las mejores condiciones de un campo de fútbol. Señores, si se quiere fútbol, lo más adecuado es que se juegue en un campo de fútbol. En la piscina uno se puede mojar y, al final, más parece waterpolo que fútbol. Por lo tanto, hago una apelación, probablemente infructuosa, a la reconsideración de la enmienda que he planteado. No prejuzgo la bondad o maldad de las medidas que ustedes proponen, diferentes una y otra proposición no de ley; lo que digo es que nos parece que el foro adecuado para su debate es el que esta misma Cámara se ha dado hace unos días. Ese es el lugar adecuado donde se debe discutir sobre Seguridad Social, donde se debe discutir sobre modificaciones del sistema, donde se debe discutir en qué medida avanza, si mejora o cambia el sistema del régimen de los trabajadores autónomos. Si no, señorías, explíquenme ustedes para qué hemos constituido dicha Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta. De todos modos, después de escuchar al portavoz del Partido Popular, casi no le entran a uno ganas de seguir defendiendo la enmienda, porque parece ser que todo se va a ir a Toledo.

Todos somos conscientes de la situación que sufren los trabajadores autónomos —yo también he sido trabajador autónomo—, pero es necesario que busquemos fórmulas para corregir que puedan resultar medidas injustas, porque hay que ser conscientes de que no todos los trabajadores autónomos son iguales. Estamos hablando de una realidad tan variada que no resulta fácil discernir en qué casos concretos deben equipararse los derechos de un autónomo con los derechos de un trabajador por cuenta ajena. Generalizar esa equiparación puede suponer provocar nuevas situaciones injustas en detrimento de los trabajadores por cuenta ajena.

Nos parece muy bien la proposición no de ley de Izquierda Unida. Es un intento válido y positivo de

acotar quiénes, dentro del mundo de los autónomos, merecen recibir las prestaciones sociales equiparables a las del régimen general de la Seguridad Social. Por eso, nos parece magnífica la figura que proponen de autónomo trabajador, porque puede servir. Pero también creemos, y por eso presentamos dos enmiendas, que se podría afinar un poco más. La primera es una enmienda de supresión en la cual proponemos suprimir el tercer párrafo del apartado 1: «de tenerlos, estos no serán más de tres», porque es preciso acotar bastante más dentro de la gran variedad de autónomos, para que los beneficios que queremos que lleguen a los que realmente son autónomos trabajadores no provoquen situaciones injustas en detrimento de los trabajadores por cuenta ajena. En la enmienda de adición pedimos añadir un nuevo apartado 1 bis, con el siguiente texto: «En el caso de autónomos trabajadores que trabajen subcontratados para empresas que no son clientes finales, deberá regularse la obligación de estas empresas de cotizar a la Seguridad Social un determinado porcentaje que complete las cuotas sociales de estos trabajadores autónomos para que reciban unas prestaciones equivalentes a las de los trabajadores de plantilla». El motivo de esta enmienda de adición es desincentivar la actual política empresarial de externalizar los puestos de trabajo obligando a los trabajadores a convertirse en autónomos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, mi grupo valora positivamente las iniciativas parlamentarias que puedan contribuir a mejorar el sistema fiscal y de protección social de los trabajadores autónomos. Se trata de un colectivo de más de dos millones de personas en toda España que es clave desde el punto de vista de la creación de puestos de trabajo, incluso desde la cohesión social a conseguir.

Dada la sensibilidad que se reflejaba en el programa electoral del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con el que concurrimos a las elecciones generales del pasado 12 de marzo, no es exagerado afirmar que uno de los pilares básicos de nuestras propuestas electorales era precisamente la mejora del sistema de protección social de los trabajadores autónomos. Ahora bien, no consideramos óptimo el establecer en una proposición no de ley una relación tasada de medidas, una relación cerrada de medidas, sino que consideramos más adecuado crear un foro de discusión y de propuestas normativas en el que se analicen las distintas alternativas posibles, sus pros y sus contras, para conseguir el mejor resultado normativo posible. Como consecuencia de ello, valorando positivamente las proposiciones no de ley presentadas, mi grupo no las puede votar a favor porque entiende que es mejor trabajar en un foro de donde pueda salir un mejor resultado de propuestas normativas que el que resultaría de establecer en este momento una relación tasada de medidas. Por ello, mi grupo valora positivamente la enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, indicando una pequeña modificación, que es que no se circunscriba a la Comisión no permanente del Pacto de Toledo el foro de análisis de estas medidas, sino que quede abierto a la Comisión de Economía y Hacienda y a la del Pacto de Toledo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padrol.

Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero comenzar mi intervención señalando que no cabe duda de que uno de los pasos más importantes en el proceso de generalización de la Seguridad Social en España fue la inclusión del colectivo de los trabajadores por cuenta propia, autónomos, en su ámbito de cobertura. Los trabajadores autónomos habían quedado prácticamente excluidos de la normativa de la Seguridad Social debido a factores de naturaleza técnica, como por ejemplo la dificultad para determinar las bases de cotización de estos trabajadores y la práctica imposibilidad de fiscalizar y controlar la actividad de este colectivo. Superadas estas reticencias iniciales y consolidada normativamente la inserción de los trabajadores autónomos en el ámbito de protección del sistema de la Seguridad Social, se propone por el legislador, casi de forma simultánea, la homogeneización del RETA con el régimen general de la Seguridad Social. Este mandato o propuesta para la homogeneización del sistema se encuentra ya presente en el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, donde en su artículo 10.4 se especifica que la regulación de determinados regímenes especiales, entre los que se encuentra el RETA, se llevará a cabo tendiendo a la máxima homogeneidad con el régimen general que permitan las disposiciones financieras del sistema y las características de los distintos grupos afectados por dichos regímenes. Igualmente, en el Pacto de Toledo se pretende avanzar en el camino de la homogeneización de los diferentes regímenes de la Seguridad Social, proponiéndose entre otras medidas la ordenación del sistema de la Seguridad Social en dos únicos regímenes: uno destinado a los trabajadores dependientes y otro para los trabajadores por cuenta propia, autónomos, con independencia del mantenimiento de determinadas

peculiaridades específicas de los colectivos encuadrados. Finalmente, la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, en su disposición adicional primera reitera este mandato instando al Gobierno a que, en el plazo de ocho meses desde la entrada en vigor de la ley, se presente ante la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados un estudio técnico y económico sobre el régimen especial de trabajadores autónomos que contemple la mejora de las prestaciones y su aproximación a las del régimen general. Este estudio se lleva a cabo por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, en enero de 1998, con el título de *Estudio económico sobre el régimen especial de trabajadores autónomos, situación comparativa con respecto a la del régimen general.* Efectivamente, hay diferencias entre las prestaciones que recibe un asalariado y un trabajador por cuenta propia o autónoma, y esas diferencias se pueden resumir en varios puntos.

En la cotización el trabajador autónomo puede elegir la base de cotización entre una mínima, superior a la del régimen general, o la base máxima, la misma que en el régimen general. A efectos de cálculo, la base reguladora, a diferencia del régimen general, no se integra en las lagunas de cotización con las bases mínimas de cotización. En las prestaciones no existe cobertura de riesgos, no existe cobertura por contingencias profesionales. En cuanto a las obligaciones exigidas y con carácter general, además de los requisitos que se contemplan para el resto de los trabajadores, como estar en alta o situación asimilada, acreditar períodos de carencia, etcétera, se exige estar al corriente del pago de las cuotas y si no lo estuviera se concederá un plazo de treinta días para que efectúe el ingreso de las mismas; una vez ingresadas podrá percibir la prestación solicitada y si esas cuotas se ingresan fuera de plazo, las prestaciones se concederán desde el mes siguiente a aquél en que tuvo lugar el ingreso, salvo que sean prestaciones de pago único o subsidios temporales, como por ejemplo incapacidad temporal, en que se concederá la prestación menos un 20 por ciento. Hay que señalar además que con carácter voluntario el trabajador autónomo puede tener cubierta la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. Aparte de esa voluntariedad existen algunas diferencias destacables respecto al régimen general. En primer lugar, la prestación económica se empieza a percibir a partir del decimoquinto día de la baja en lugar del cuarto día, como en el régimen general. Desde 1998, la cuantía desde el decimoquinto al vigésimo día es igual al 60 por ciento de la base reguladora; antes era el 75 por ciento. En segundo lugar, los trabajadores autónomos que hayan causado alta a partir del 1 de enero de 1998 y que se acojan a la cobertura de esta prestación formalizarán obligatoriamente la cobertura de accidentes con una mutua. Por tanto, para estos trabajadores se excluye la gestión de la incapacidad temporal a través de una entidad gestora pública. En tercer lugar, otra diferencia existente es que junto al parte médico de baja es preceptivo para percibir la prestación acompañar la declaración sobre la persona que gestionará directamente el establecimiento mercantil, industrial o de otra naturaleza, y en su caso la declaración de cese temporal o definitivo en la actividad.

En la incapacidad permanente las diferencias son también importantes. Independientemente de que no se protege ni la incapacidad permanente parcial ni las lesiones permanentes no invalidantes, parece que reviste mayor gravedad la no protección de la incapacidad permanente total cualificada, que incrementa en un 20 por ciento la cuantía de la prestación de incapacidad permanente total cuando el trabajador tenga más de 55 años y no realice trabajo alguno. Puesto que este incremento de la pensión se concibe como un suplemento para aquellos sobre quienes por razones de edad y por el hecho de no tener trabajo cabe suponer que no van a encontrar empleo, parecería lógico que pudiesen percibir esta prestación los trabajadores autónomos que no tengan establecimiento mercantil o industrial o de otro tipo abierto al público.

En jubilación tampoco son menores las diferencias protectoras. En primer lugar, no existe jubilación anticipada antes de los 65 años, salvo que al menos la cuarta parte de todas sus cotizaciones se hayan efectuado a un régimen con derecho a jubilación anticipada, al régimen general por ejemplo, y además tuviese la condición de mutualista antes del 1 de enero de 1967. En segundo lugar, no se benefician de la gratificación del número de años quienes hubiesen cotizado antes de la fecha que acabo de mencionar. En tercer lugar, las lagunas de cotización no se integran con las bases mínimas de cotización y, en cuanto a protección familiar, no se le reconoce la prestación no económica o la consideración como período de cotización efectiva del primer año de excedencia por el cuidado de un hijo. Por último, no tienen derecho a protección por desempleo. Este riesgo no está protegido ni se cotiza específicamente por su contingencia.

Como SS.SS. pueden contrastar, hay diferencias entre la protección y las prestaciones que tienen reconocidas los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores por cuenta ajena. Hay que decir que la estructura social del colectivo de trabajadores autónomos ha variado considerablemente desde la fecha en que se promulgaron las últimas normas de protección social, no sólo en términos cualitativos sino también cuantitativamente. Esto es debido especialmente a que en los períodos de crisis económica un buen número de trabajadores asalariados que se quedan en situación de desempleo optan, ante la falta de ofertas en el mercado laboral ordinario, por crear su propia actividad empresarial, situación que se ha consolidado posteriormente. Lo mismo ocurre con los jóvenes demandantes del primer empleo que, a través de la organización de su propio trabajo, han encontrado una de las escasas fórmulas de acceder a la carrera laboral. Señorías, más de tres millones de españoles han optado por ejercer una actividad económica independiente como forma de acceder a una ocupación habitual y a una renta suficiente. De ellos, y según los datos de la encuesta de población activa del primer trimestre de este año, 1.796.000 no tienen trabajadores empleados a su cargo y, por tanto, no se pueden encuadrar específicamente en la categoría de empresarios sino en la de trabajadores por cuenta propia que viven en exclusiva de su esfuerzo y de su capacidad emprendedora.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que la modificación cualitativa en la estructura social de trabajadores autónomos en España, así como su aumento cuantitativo, particularmente entre aquellos que no tienen trabajadores a su cargo, exigen una importante modificación en el sistema de acceso a las prestaciones del régimen general de trabajadores autónomos; y aunque considera que el marco adecuado para realizar un debate en profundidad a fin de lograr las medidas adecuadas encaminadas a alcanzar este objetivo es la Comisión del Pacto de Toledo, en aras de mejorar la protección social de los trabajadores autónomos y considerando que efectivamente es necesario realizar un esfuerzo político en orden al reconocimiento de una mejora sustancial y puntual de las prestaciones del régimen especial de los trabajadores autónomos de la Seguridad Social, va a votar favorablemente la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. El Grupo Parlamentario Socialista quiere ofrecer un mensaje específico y alentador a este colectivo diciéndole que, al igual que somos conscientes de que su presencia y protagonismo en la vida económica y social de este país es cada vez mayor, también somos conscientes de que necesitan una mayor atención y una mejor protección. Intentaremos promocionar en todo momento la alianza estratégica entre el trabajo autónomo y el trabajo asalariado sin que ello suponga una mayor presión contributiva.

En cuanto a la proposición no de ley del Grupo Federal de Izquierda Unida y en lo relativo al punto primero, el Grupo Parlamentario Socialista es consciente de que el nuevo entorno productivo ha modificado sustancialmente la morfología tradicional sobre la que se ha venido desarrollando el trabajo autónomo. Se están generando nuevas formas híbridas de prestación de trabajo que si bien son formalmente consideradas como trabajo por cuenta propia comparten algunas y a veces casi todas las características del trabajo subordinado o asalariado. Por ello, pese a entender que se debe regular la figura del autónomo, creemos que este punto primero de la proposición no de ley presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida es incompleto o incorrecto al no contemplar esas nuevas formas híbridas de trabajo autónomo. Por tanto, si persisten en mantener este primer punto de la proposición, mi grupo se abstendrá en esta votación por entender que el resto de la proposición ya está recogida, y además con más amplitud, en la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Varela.

A continuación, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas a las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco y por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco y del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, expreso nuestro rechazo a la enmienda del Grupo Popular por tres cuestiones básicas: por una cuestión de método, ya que pensamos…

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Rodríguez. En este trámite única y exclusivamente se indica si se aceptan o se rechazan las enmiendas. Los argumentos ya han sido expuestos.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: La rechazamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, a los mismos efectos de expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, señor Labordeta, y el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, a través del señor Labordeta, tengo que decir que la primera de ellas, la que propone añadir un nuevo apartado, no hay ningún problema en asumirla, siempre que —entendemos nosotros— las cuotas se reinviertan en el fondo que queremos crear para el desempleo. Creemos que esa es la filosofía que se plantea.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Ruiz. Insisto —y siente esta Presidencia tener que ser reiterativa— en que indique única y exclusivamente la aceptación o rechazo de las enmiendas, por favor.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Esta primera enmienda se acepta. La segunda no se acepta porque creemos que ya se acota bastante en el párrafo con el tema de los tres trabajadores. La enmienda del Partido Popular sencillamente no se acepta porque, por esta regla de tres,

creemos que cada vez que se constituya una comisión no se podrá debatir en el Parlamento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Señorías, vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre prestaciones sociales básicas a los trabajadores autónomos, en los términos dimanantes del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 137; en contra, 164; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

A continuación sometemos a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del régimen de autónomos de la Seguridad Social.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 24; en contra, 182; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE REAPERTURA DE LA COMUNICACIÓN FERROVIARIA DE ESPAÑA Y FRANCIA A TRAVÉS DE CANFRANC. (Número de expediente 162/000052.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. LABORDETA) SOBRE LA REAPERTURA DEL FERROCARRIL TRANSFRONTERIZO DEL CANFRANC. (Número de expediente 162/000035.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES A LLEVAR A CABO EN EL EJE FERROVIARIO SANGUNTO-CANFRANC. (Número de expediente 161/000058.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS PARA ABRIR UNA VÍA DE COMUNICACIÓN EFICAZ ENTRE ARAGÓN Y EL LEVANTE ESPAÑOL CON EL NORTE DE EUROPA A TRAVÉS DEL PIRINEO. (Número de expediente 162/000035.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por distintos grupos parlamentarios han sido presentadas cuatro iniciativas teniendo todas en común el mismo objetivo. Su debate será conjunto, según lo previsto. En primer lugar, para presentar la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre reapertura de la comunicación ferroviaria de España y Francia a través del Canfranc, tiene la palabra el señor Acín. **(Pausa.—Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio. Al igual que en el punto anterior, el diputado que va a intervenir lleva varios minutos en la tribuna esperando que haya un mínimo de silencio en la Cámara.

El señor **ACÍN BONED**: Señora presidenta, a pesar de que parezca que no hay un cierto interés, dentro de poco tiempo probablemente todos los diputados y diputadas podrán utilizar la reapertura del Canfranc, según espero y deseo.

Señoras y señores diputados, voy a defender la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la reapertura de la conexión ferroviaria España-Francia por Canfranc. Haré una breve historia —muy pequeña— para que SS.SS. conozcan la trascendencia de esta importantísima obra de ingeniería de hace ciento y pico años. En 1853 se conoce por primera vez un proyecto para construir un ferrocarril entre Zaragoza y Pau por Canfranc apoyado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País y otras entidades que forman una junta y hacen llegar el proyecto al Gobierno. En 1878 el Rey Alfonso XII visita Zaragoza donde recibe a una comisión gestora pro Canfranc que le entrega copia del proyecto. En el mes de octubre de 1882 se inauguran las obras de construcción poniendo el Rey primeras piedras en Huesca, Zaragoza, Alcañiz y San Carlos de la Rápita. Para su ejecución se había constituido la Sociedad Anónima Aragonesa para la Construcción del Ferrocarril a Francia por Canfranc. En 1908 se inician las obras del túnel de Somport, que tardaron siete años en finalizar. En 1928, el día 18 de julio el Rey de España, Alfonso XIII, y el presidente de la República francesa, Gaston Doumergue, inauguran la línea atravesando el túnel internacional. Al poco tiempo de la puesta en marcha de este ferrocarril estallaba la crisis económica más importante de las habidas hasta ese momento. Esta situación fue duramente soportada por los ferrocarriles europeos, que vieron disminuir sus tráficos considerablemente. La línea de Canfranc, terminada demasiado deprisa y a falta de muchos detalles, resistió muy mal esta situación. Además de sus propios inconvenientes, había que añadir la existencia de unas tarifas discriminatorias que trasladaban el tráfico hacia los pasos de Irún y Port-Bou. No hubo servicios de aduanas ni de correos hasta años más tarde y, así, los paquetes postales de Oloron a Jaca eran transportados vía Irún. La llegada de la república en 1931 no aportó beneficios a la explotación de esta línea, que era considerada como una costosa obra faraónica de la dictadura. Al llegar la guerra civil se cerró la frontera y por tanto el ferrocarril internacional, permaneciendo en una situación que pudiéramos llamar entreabierta, pues hubo determinados trenes que transportaron mercancías durante la ocupación de Francia por Alemania. La línea fue clausurada en 1945 por el Gobierno de Franco a razón de ciertas tensiones con Francia por la acción de los maquis, pero en 1948, año en que nació esta señoría que les habla, se reabrió de nuevo al tráfico de viajeros y mercancías. Entre 1954 y 1959 el Canfranc volvió a tener un tráfico importante por las exportaciones de agrios, pero la instalación de los sistemas de cambios de ejes en los otros pasos eliminó dicho transporte por esta línea. Al final de los años sesenta volvió a tener un importante tráfico debido a la importancia del maíz francés. En 1970, un 27 de marzo, Sábado Santo, un tren cargado de maíz entre Bedous y Canfranc tiene problemas en su marcha, las ruedas patinan por el hielo, el maquinista y el ayudante se bajan del convoy y éste, mal bloqueado, se desliza por la pendiente descarrilando y destrozando un pequeño puente sobre el río Estanguet. Como consecuencia del accidente, la línea es cerrada al tráfico unilateralmente por Francia.

Y aquí nos hemos plantado, señorías: 1970. Treinta años de no reapertura de la línea internacional de ferrocarril por Canfranc, y 30 años más tarde —hay que reconocerlo—, a pesar de que todos los gobiernos del Estado español han reivindicado siempre ante Francia la reapertura, Francia nunca ha estado por la labor, hasta que el día 23 de mayo en la última cumbre hispanofrancesa celebrada en Santander el Gobierno francés abogó por la reapertura del ferrocarril de Canfranc, esto es, dijo sí a la reapertura. En este momento tengo que decirles que probablemente algunos pensábamos hace unos años que cuando Francia dijera sí, España diría no. Quizás la coartada de España era que Francia dijera que no permanentemente, pero Francia ha dicho que sí y el Gobierno español, por voz de su ministro de Fomento, ha dicho que sí a la reapertura del Canfranc. Por tanto, creo que se ha acordado una medida importantísima por parte del Gobierno español que se concreta en la comparecencia del ministro de Fomento el día 31 de mayo, recientemente, en la Comisión de Fomento y que dice: En cuanto al ferrocarril Zaragoza-Canfranc, saben SS.SS. que el Ministerio de Fomento encargó en agosto de 1999 el estudio de la mejora ferroviaria a la consultora Iberinsa por un importe de 77.810.000 pesetas. En el estudio, que concluirá el próximo mes de julio, se contemplan tres escenarios de actuación, desde una renovación parcial de la vía hasta su completa electrificación. Recientemente, en la cumbre bilateral hispanofrancesa de Santander del pasado 23 de mayo se comunicó formalmente la decisión francesa de apoyo a la reapertura del paso ferroviario de Canfranc, acordándose impulsar la actuación conjunta y la inclusión de dicho itinerario en las redes transeuropeas con objeto de poder disponer de la financiación comunitaria. Esta reapertura, que felizmente se va a producir, ha constituido una reivindicación del Gobierno de España en las últimas cumbres hispano-francesas. Prueba de ello fue la inclusión de la conexión ferroviaria Huesca-Canfranc dentro del programa de inversiones en infraestructuras ferroviarias 2000-2007, presentado el pasado mes de enero por el presidente del Gobierno español.

En mi opinión —decía el ministro— los tres escenarios de actuación contemplados antes de la decisión francesa han quedado superados y desde aquí les anuncio el claro propósito del Ministerio de Fomento de encargar inmediatamente la redacción de los estudios técnicos que contemplen todo el trayecto completo desde Zaragoza, Tardienta, Huesca, Canfranc, en ancho internacional. Coexistiendo este ancho y el ibérico en el tramo entre Zaragoza y Tardienta, su necesidad surge —explica el ministro— de mantener las circulaciones ferroviarias, especialmente mercancías, en ancho ibérico en su encaminamiento hacia Lérida y Barcelona, lo que supone una inversión adicional, no contemplada en el estudio inicial, de hasta un total de 60.000 millones de pesetas. Dijo también el señor ministro —porque estamos hablando de un eje norte-sur que reordena y reequilibra a Aragón, pero al mismo tiempo afecta a otras zonas de España— que la comunicación con Teruel se realizará desde Zaragoza mediante la modernización de la línea ferroviaria hasta Teruel, dentro del itinerario Sagunto-Teruel-Zaragoza-Huesca-Canfranc, cuyos estudios finalizará el Ministerio el próximo mes de junio.

Señorías, señora presidenta, creo que lo que estamos decidiendo hoy es bastante más importante de lo que alguno pueda pensar, porque ha habido acuerdos de este Congreso de los Diputados en otras legislaturas, ha habido comparecencias de ministros en otras legislaturas y acuerdos de todos los grupos políticos, ha habido acuerdos del Gobierno aragonés, de todas las fuerzas políticas conjuntamente, para sacar adelante la reapertura, pero hasta la fecha, hasta el día 23 de mayo pasado no hubo una decisión clara por parte del Gobierno francés de estar por la reapertura del ferrocarril de Canfranc. Una vez que el Gobierno español ha dado el visto bueno y una vez que el ministro ha comparecido en Comisión y se ha comprometido con estas decisiones que acabo de explicar, indudablemente yo tengo que pedir que SS.SS. —hablo de todas las fuerzas políticas— apoyen esta proposición no de ley. Pero —y permítanme mis compañeros de otros partidos políticos de Aragón, como el señor Morlán o el señor Labordeta y también la representante de Izquierda Unida, con la que hemos mantenido una serie de contactos a lo largo de la tarde, que lo anuncie— hemos llegado, señora presidenta, a una proposición no de ley

conjunta de los cuatros grupos políticos, a la que daré lectura y entregaré a la Mesa.

Dice así: El Congreso de los Diputados manifiesta su satisfacción por el impulso dado por los Gobiernos español y francés en la reciente cumbre hispano-francesa a los proyectos de reapertura de la comunicación ferroviaria de los dos países a través del Canfranc. Segundo. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar los contactos bilaterales con Francia para garantizar la más rápida ejecución de los estudios pertinentes y las obras necesarias para lograr en el menor tiempo posible la reapertura de esta línea ferroviaria. Tercero. El Congreso de los Diputados estima que el eje europeo E-07 debe ser considerado como un eje mixto carretera-ferrocarril, al menos en su tramo pirenaico, en el que el ferrocarril debe imponerse para el transporte de mercancías a larga distancia, dejando la carretera preferentemente para el tráfico de vehículos ligeros y el transporte local. Para ello debe reponerse la vía férrea entre Olorón y Canfranc y modernizarse la totalidad del itinerario Zaragoza-Pau. Cuarto. El Congreso de los Diputados estima asimismo que debe terminarse la mejora de los accesos por carretera al túnel de Somport, pero de forma que sea posible la reactivación de la línea ferroviaria y respetando el medio ambiente del alto valle del Aragón en España. Quinto. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español para que en las próximas reuniones plantee al Gobierno francés lo siguiente: A. La conveniencia de electrificar la línea entre Zaragoza y Pau a fin de obtener el máximo rendimiento de la misma. B. La firma de un acuerdo sobre el tránsito por el túnel carretero de Somport respetando las directivas europeas sobre transporte que favorezca e incentive el transporte de mercancías por ferrocarril y regule la circulación de camiones en tránsito y el transporte por carretera de mercancías peligrosas. C. La conveniencia de solicitar este mismo año de la Unión Europea la inclusión de la línea Zaragoza-Canfranc-Pau en las redes transeuropeas de transporte y de actualizar los tratados hispanofranceses que regularán en su día el funcionamiento de dicha línea de forma que se evite la ruptura de carga en la frontera. Sexto. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar, en paralelo con la programación de la parte francesa, las obras necesarias en el tramo español para la modernización y electrificación de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza-Huesca-Canfranc, contemplando en todo este tramo el ancho europeo.

Para terminar, señora presidenta, me gustaría agradecer a todos los grupos políticos, que han colaborado y que hemos colaborado en esta proposición no de ley, su disposición y relajar un poco el ambiente con unas notas que se escribieron en 1928 con motivo de la inauguración del Canfranc y que decían así: Salud, Canfranc, Zaragoza, Huesca, Jaca. Abrid amantes vuestros brazos a este huésped que tal ventura nos trae y que Aragón, este pueblo generoso y arrogante, salude pronto embriagado por entusiasmo inefable el crujir estrepitoso y el silbido penetrante de ese monstruo que, al vivir, brama y hierve, cruje y arde, y cuyos negros penachos dan luz al mundo y al aire. También había otros más chirigoteros, como estos: Desde la Peña Oroel se oyen tiros de fusil y es que Canfranc hace salvas porque ve el ferrocarril. Acabo ya diciendo: Las doncellas de Canfranc hacen arcos de laurel para bailar cuando pase por la villa el primer tren.

Espero que pronto estas frases se actualicen y que seamos capaces todos de saludar de nuevo la reapertura del ferrocarril del Canfranc.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acín.

Para la presentación de la iniciativa del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, pensaba que el que cantaba era yo, pero resulta que Luis Acín también conoce jotas. Yo creo que las tenía que haber cantado y hubiera sido mucho más hermoso. **(Aplausos.)** Sobre todo en esta tarde en que hemos llegado a esta proposición no de ley en una transaccional entre los representantes de los cuatro grupos.

Para muchos puede resultar extraño esta especie de vocación canfranera que tenemos los aragoneses y de estar continuamente insistiendo sobre este ferrocarril, como si con él fuera nuestra vida. El problema fundamental de los aragoneses es que tenemos una vocación transpirenaica enorme desde siempre. No hay que olvidar que uno de los puntos fundamentales de la cultura romana es el *summum portum*, el Somport del que estamos hablando, por donde los romanos pasaban camino de la ciudad de Huesca o de Zaragoza, Caesar Augusta. Posteriormente, cuando llega el camino de Santiago, el paso central de dicho camino está cerca también de Somport, exactamente lo que se llama el Collado de los Monjes, y lo primero que veían los caminantes que iban a Santiago era precisamente ese valle del Aragón. Durante la Reconquista los bearneses ayudan a los reyes aragoneses a conquistar Huesca, sobre todo ayudan a conquistar Zaragoza. Ahí están los barrios de los Francos y apellidos tan bearneses como Gascón o Gastón.

En un momento determinado un grupo de aragoneses decide embarcarse en toda esa locura que Luis Acín ha ido especificando fecha por fecha. Pero hay que entender lo que se hizo allí. El valle de Canfranc era un valle absolutamente desolado, roto por los aludes que bajaban vertiginosamente desde las cumbres y allí se metieron unos ciudadanos a construir uno de los lugares hoy más hermosos del Pirineo. Se hacen obras casi faraónicas, se cambia el ritmo del río, la vertiente del río, se cambia de lado, se realizan unas obras de ingeniería increíbles para evitar toda esta serie de aludes que descienden brutalmente, rompiendo el valle y dejándolo desierto, dejándolo sin ningún árbol. Hoy día, cuando uno llega a Canfranc, lo primero que le impresiona son los enormes bosques que han crecido allí, todos ellos de repoblación, gracias a ese trabajo de la estación de ferrocarril. Además, hay un ejemplo de arquitectura modernista, que es esa especie de Titanic que es la estación de Canfranc. Es una obra increíble, 20 ó 30 metros más grande que el Titanic, es una obra modernista de una belleza extraordinaria.

Desgraciadamente, hoy día vemos cómo debido a esta especie de ausencia de colaboración por parte de los franceses se encuentra en una situación bastante complicada. Curiosamente, como decía Luis Acín, yo, que he vivido en esa zona, sé que la estación es complicada, difícil de entender, porque el lado francés es Francia y el lado español es España, y aunque el lado francés está en España, cuando la ocupación alemana, los alemanes tenían la bandera con la esvástica en el centro de la estación y los soldados alemanes se paseaban controlando el orden. Recuerdo con emoción el día que los alemanes abandonaron, cuando los franceses volvieron a poner la bandera tricolor, y se oyó en toda la estación, en todo el andén francés, la Marsellesa. Cuando eres un crío, esas cosas se te quedan grabadas. Yo he visto cómo los trenes que venían de Valencia cargados de naranjas pasaban la noche allí y al día siguiente se cambiaban, por el problema de que tenemos una vía mucho más ancha. De pronto, nos encontramos con la rotura del Estanguet, con el desastre del pequeño puente, y los franceses en ningún momento tuvieron interés en recuperarlo. Era una desesperación continua, era una reivindicación absoluta, era ver cómo el valle de Aragón se iba hundiendo y cómo el valle bearnés del Aspe también se iba hundiendo, porque, al fin y al cabo, ese ferrocarril para muchas de esas zonas era su vida. Allí fuimos muchas veces reivindicando que se abriera el Canfranc. Sabíamos que era bastante difícil porque los franceses no tenían ningún interés. Hubo hasta ofertas económicas por parte de algún Gobierno autonómico para intentar que los franceses abrieran ese puente y pusieran en marcha el tren, pero ellos no lo deseaban. Lo que sucede es que, en un momento determinado, Francia se ha convertido en una gran autopista, está ocupada por miles de camiones y los franceses empiezan a darse cuenta de la importancia del ferrocarril, empiezan a recuperar la idea del ferrocarril y un tren que nunca ha sido abandonado, que era el ferrocarril de Zaragoza-Canfranc, que siempre ha existido y se puede ir de Madrid a Jaca en ferrocarril, cosa que no recomiendo mucho, porque son alrededor de siete horas en tren, aunque se pasa por parajes maravillosos. En un momento determinado los franceses deciden que hay que recuperar el Canfranc. Empiezan a recuperar el Canfranc y empieza la gran ilusión de todos nosotros, de toda aquella gente que lo hemos vivido, que vemos cómo el Canfranc, que puede llegar hasta Sagunto, va a vertebrar ese eje norte-sur, que tanto nos obsesiona a los aragoneses, en un territorio tan desvertebrado como es el nuestro.

Por todo esto, hemos presentado una proposición no de ley con los siguientes puntos. Primero, pedimos al Congreso de los Diputados que estime que el eje europeo E-07 debe ser considerado como un eje mixto carretera ferrocarril, al menos en su tramo pirenaico. Para ello, debe reponerse la vía férrea entre Olorón y Canfranc y modernizarse en la totalidad el itinerario Zaragoza-Pau. Segundo, el Congreso de los Diputados estima asimismo que debe terminarse la mejora de los accesos por la carretera al túnel de Somport, respetando el medio ambiente del alto valle del Aragón en España —supongo que los franceses se preocuparán mucho, ya lo están haciendo bastante, del medio ambiente en esa zona—. Tercero, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España para que en la próxima cumbre hispanofrancesa plantee al de Francia su satisfacción por la decisión de incluir en el contrato del plan de Estado, región de Aquitania, la apertura del tramo ferroviario Olorón-Canfranc. El compromiso de reabrir con el tiempo un tramo que acortaría algo la ruta, que es el tramo Zuera-Turuñana, y modernizar en su totalidad la línea Zaragoza-Canfranc, contemplando la posibilidad de implantar el ancho de vía. Como ha dicho el parlamentario Luis Acín, el otro día el ministro de Fomento habló ya de hacer un ancho de vía europeo, que iría desde Zaragoza hasta Canfranc. En esta proposición no de ley que hemos presentado hoy conjuntamente los cuatro grupos decimos que ese ancho de vía vaya desde Sagunto hasta la frontera, y que pasara, para que no tuvieran que sustituir las mercancías. Esto es algo importante para todos nosotros, porque si realmente este ancho de vía que va desde Zaragoza a Canfranc se pone en marcha significará que la plataforma del AVE al llegar a Zaragoza se encontrará con una vertiente nueva, que será abrirse camino hacia Europa a través del Canfranc.

La conveniencia de estudiar la posibilidad de electrificar la línea entre Zaragoza-Pau, a fin de obtener el máximo rendimiento de la misma. El otro día, el ministro de Fomento dijo que se iba a electrificar toda esta vía. La firma de un acuerdo sobre el tránsito por el túnel carretero de Somport, que, respetando las directivas europeas sobre transporte, favorezca e incentive el transporte de mercancías por ferrocarril y regule la circulación de camiones en tránsito y transporte por carretera de mercancías peligrosas. Finalmente, la conveniencia de solicitar de la Unión Europea, este mismo año, la inclusión de la línea Zaragoza-Canfrac-Pau en las redes transeuropeas de transportes y de actualizar el tratado hispano-francés que reguló en su día el funcionamiento de dicha línea, de forma que se evite la ruptura de carga en la frontera.

Entre los cuatro partidos políticos que presentábamos una proposición no de ley hemos llegado a un acuerdo transaccional. En este momento, todos tenemos una enorme esperanza. Después de treinta años de ver morir la línea, de ver cómo iban creciendo los pinos y los árboles entre la línea, sobre todo en la parte francesa, estamos todos con una enorme emoción, una enorme ilusión, viendo que eso va a romperse realmente y que un día volveremos a ver funcionar otra vez la línea del Canfranc. Ojalá esta ilusión nuestra, que la línea vaya, vía europea, desde Sagunto hasta Pau, se llegue a cumplir. Porque hay que plantearse el problema, no es una obsesión de los aragoneses. La línea más directa que va desde el Levante español hasta París es la que pasa por Canfranc. Es la línea más directa. De ahí la obsesión que siempre hemos tenido por defender esta situación.

No quiero acabar cantando jotas, otro día cantaré una, que también las sé.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

A continuación, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones a llevar a cabo en el eje ferroviario Sagunto-Canfranc.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señora presidenta,. señoras y señores diputados, hoy es un día en el que los diputados aragoneses de los diferentes grupos políticos estamos teniendo un cierto protagonismo en un problema que nos afecta desde hace muchísimo tiempo. Yo no voy a poner ni la letra ni la música a esta canción, sino que voy a recuperar la prosa bonita y melancólica de unas aspiraciones que tenemos los aragoneses para hacer frente a una comunicación ferroviaria con el resto de España. No me voy a centrar en nuestra historia; nuestra historia está ahí y la han relatado tanto el señor Acín como el señor Labordeta. Nuestra historia, en la que todos hemos sido partícipes, es una historia vieja, de reivindicación de esta apertura, de traslación de esta iniciativa, de esta inquietud, a los gobiernos socialistas anteriores, de debate de este problema por los gobiernos anteriores con los gobiernos franceses. Lo que hoy importa, señorías, además de esta satisfacción que todos podamos tener, es que se ha producido una decisión política importante por parte del Gobierno francés y por parte del Consejo regional de Aquitania, al incluir en sus actuaciones, en el contrato-programa, la reapertura del Canfranc y una dotación económica para esa reapertura de 8.000 millones de pesetas, dentro de un plan Estado-región entre el 2000 y el 2006. Esta inquietud que intentamos transmitir a los franceses a lo largo de nuestra historia para que se hicieran receptores de nuestras pretensiones ahora se nos ha trasladado y se nos dice: Ahora, nosotros trabajamos en la dirección de la reapertura, pero ¿qué hacen ustedes, qué hace el Gobierno español para que esta reapertura se produzca, para que existan los medios adecuados, los medios necesarios, para que se produzca un tráfico de mercancías y de viajeros por ese paso entre dos países que en estos momentos forman parte de la misma comunidad europea?

Señorías, esta proposición no de ley que nosotros hemos presentado, y que, junto con las otras, ha dado pie a una transacción en la que se contemplan aportaciones de los diversos grupos políticos, obliga, y mucho —obliga, y mucho—, al Gobierno español. Nosotros, como grupo político, estaremos pendientes de todos los pasos que se vayan dando en este proceso de negociación, de deliberación y de conversación con el Gobierno francés, para seguir las pautas y el desarrollo de esta vertebración territorial que nosotros queremos que se lleve a cabo en nuestra comunidad autónoma, pero que sin lugar a dudas afecta a gran parte de nuestro país y sobre todo afecta a lo que ha de ser el tráfico de mercancías y de viajeros desde el Levante español, desde la Comunidad Autónoma Valenciana, desde la Comunidad Autónoma murciana, hacia el resto de Europa, a través del Canfranc. Si hemos planteado esta proposición no de ley, señorías, es porque queremos que el Gobierno español tenga detrás el respaldo de toda la Cámara, pues nos vamos a poner de acuerdo en una serie de aspectos que consideramos fundamentales. Esta cuestión podrá ser puesta encima de la mesa en las negociaciones con el Gobierno francés y tiene que ver con que la vía que va a discurrir a lo largo de todo el eje norte-sur, entre el Levante y Canfranc, por parte española va a estar en las mejores condiciones y garantías de tráfico de mercancías y de viajeros para poder ser un punto más de conexión con el resto de Europa, un punto más de importación y exportación de nuestros productos, para una mejor calidad, un mejor funcionamiento y un mejor desarrollo de nuestra sociedad.

Si decimos que se inscriba dentro del eje E-07 de transportes europeos, lo que estamos planteando es que tenga las suficientes dotaciones, que tenga la suficiente ayuda de la Unión Europea para que las pretensiones que tenemos (y que el ministro el otro día puso encima de la mesa: ancho europeo desde Canfranc hasta Zaragoza, electrificación y renovación de la línea) se puedan cumplir porque hay fondos europeos que pueden perfectamente llegar a cubrir esas necesidades. Si nosotros decimos en las propuestas que han sido recogidas que se produzca esta electrificación, es porque queremos que circulen los trenes con arreglo a unas características que no tengan ningún tipo de impacto ambiental. Nosotros, en el Pirineo, señorías, tenemos una dificultad extrema y es que los dos valles por los que atraviesa esta línea ferroviaria, el del Aspe y el del Aragón, son dos valles que están bastante castigados y

cualquier política de infraestructuras que se lleve a cabo tiene que ser una política que respete el medio ambiente. Si planteamos un transporte bimodal carretera-ferrocarril y queremos que cuando lleguen los camiones a un determinado sitio se pongan encima de los vagones del tren y pasen al otro lado de los Pirineos es porque queremos preservar el Pirineo de las repercusiones medioambientales que puede tener un transporte combinado o un transporte por carretera, que puede plantear mayores dificultades de carácter medioambiental. Y si estamos diciendo, señorías, que esta vía tiene que llegar hasta el Levante y que desde Huesca, Zaragoza, Teruel, Sagunto es necesario que se modernice y que se renueve y decimos que haya ancho europeo, es porque queremos que cuando se cargue un tren en Valencia, llegue al resto de Europa sin tener que pasar por el cambio de vía que tendría que producirse forzosamente si se mantuvieran las actuales relaciones.

En definitiva, señorías, nosotros estamos planteando una iniciativa que, además de vertebrar el territorio, además de dar salida a todo el transporte de viajeros y de mercancías hacia el resto de Europa a través del pirineo central, además de constituir una alternativa a los dos puntos en los que puede producirse mucha aglomeración, en los extremos, además de constituir una fórmula de hacer que los ciudadanos se puedan conectar perfectamente, y somos conscientes de que como dejemos pasar este momento político que estamos viviendo, no lo vamos a recuperar. Si ahora hay acuerdo entre los dos gobiernos, si ahora Aquitania y Aragón quieren movilizarse y que esta comunicación se lleve a cabo, indudablemente, el Gobierno español tiene que tener el acuerdo de esta Cámara para que pueda ir con absoluta tranquilidad a hablar con el Gobierno francés y decir: Miren ustedes, estas son nuestras condiciones, estas son nuestras pretensiones y de esta manera entendemos que cualquier transporte que se lleve a cabo por los Pirineos va a ser un transporte que va a contribuir a nuestro desarrollo, a nuestra comunicación, va a permitir que nuestros ciudadanos, tanto del Levante como de Aragón y de otras comunidades, dispongan de una mejor calidad de vida.

Señorías, hemos llegado a un acuerdo, hemos llegado a una transacción, hemos puesto encima de la mesa nuestras pretensiones y ha habido generosidad por parte de todos los grupos a la hora de poner en ese documento lo que hemos entendido que era bueno para llevar a cabo el desarrollo de este proyecto. Ahora se lo vamos a mandar al Gobierno y le vamos a decir: Gobierno, aquí tienes; aquí tiene el ministro de Fomento estas condiciones, estas características y esta forma de trabajar que entendemos que es la que se tiene que seguir.

Espero, señorías, que sea esta Cámara la que haga un seguimiento de este proceso y la que esté en permanente conexión con el Gobierno, señor Acín, para que veamos que esas reuniones de carácter técnico que se van a llevar a cabo, que esas inversiones que van a tener su constancia en los presupuestos del año 2000 son voluntades políticas que tienen algo más que la voluntad, que tienen la decisión de meter en partidas presupuestarias compromisos presupuestarios que al fin y a la postre van a cumplir con lo que esta Cámara va a aprobar en el día de hoy, si todos mantenemos nuestros acuerdos. Y como creo que todos los vamos mantener, va a ser un buen día para el conjunto del Estado, va a ser un buen día para nuestra comunidad autónoma, va a ser un buen día para los altoaragoneses y va a ser un buen día para los ciudadanos del resto de Europa, que podrán acceder a nuestra comunidad y a nuestro país a través de una buena vía de comunicación por la que podrán transitar sin ninguna dificultad. Deseo que este acuerdo que tenemos hoy sea un acuerdo que vea el futuro, que vea el tren y que vea la velocidad alta en buenas condiciones, y que todos podamos decir que este acuerdo ha sido eficaz y ha sido bueno para el conjunto de la sociedad.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para abrir una vía de comunicación eficaz entre Aragón y el Levante español con el norte de Europa a través del Pirineo.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quizás, de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, la nota discordante sea esta diputada, porque no es diputada por Aragón, es diputada por Valencia. Pero, señorías, la obsesión que tienen los aragoneses por el Canfranc la tenemos exactamente igual los ciudadanos y ciudadanas del País Valenciano, porque es una vía muy importante para el desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, defendemos esta iniciativa con el mismo interés y con el mismo entusiasmo, la compartimos y desde luego apoyaremos la transaccional a la que hemos llegado, porque creemos que defiende los intereses generales y específicamente los intereses de ambas comunidades autónomas, de Aragón y de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Se han dado todo tipo de argumentaciones desde esta tribuna. Creemos que es importantísimo que el Gobierno cuente en sus negociaciones con el Gobierno francés, si es posible, con el respaldo unánime de esta Cámara, precisamente para que se pueda considerar el proyecto que hoy traemos a su consideración como un eje importante y como una de las redes transeuropeas

que tenga financiación por parte de la Unión Europea y que pueda verse realizada en un plazo de tiempo lo suficientemente breve, sabiendo ya, como sabemos todos nosotros y todas nosotras, lo que suponen proyectos de estas características.

Señorías, como es lógico, nosotros estamos defendiendo no solamente la necesidad de que pueda existir una comunicación por carretera con el eje europeo de la E-07, sino que creemos —y eso lo compartimos todos los que hasta ahora hemos intervenido— que debe ser un eje mixto carretera-ferrocarril, al menos en su tramo pirenaico. Ya se ha explicado anteriormente la necesidad de preservar el entorno natural del Pirineo y la necesidad de que las comunicaciones que se tengan que hacer a través del mismo permitan que los ciudadanos y las ciudadanas del Estado español, del Alto Aragón y de la Comunidad Autónoma Valenciana podamos acceder a la zona francesa con todas las garantías y en las mejores condiciones de calidad. Pero al mismo tiempo estamos en la obligación de garantizar que este tipo de comunicaciones, tanto humanas como de transporte de mercancías, sean lo menos agresivas posible con el entorno y respeten al máximo sus características medioambientales. De ahí que se haya propuesto la posibilidad de que este eje sea mixto, carretera-ferrocarril, porque hay que tener en cuenta que con un trazado de autovía exclusivamente no se solucionaría el problema que hoy existe. En la parte francesa el valle está declarado parque natural, zona protegida. Aunque en España hiciéramos una autovía con el túnel de Somport, se crearía un cuello de botella cuyo tráfico sería imposible de agilizar porque en la parte francesa no van a hacer unas obras que incidan en el entorno protegido.

Otra necesidad de que el eje sea mixto, carretera-ferrocarril, es que con el transporte por ferrocarril se va a garantizar también —es nuestra posición como grupo parlamentario— la reducción de los gases que produce el efecto invernadero, con lo cual estamos incidiendo en una menor confluencia del transporte por carretera, en su descongestión ya sea de mercancías o de personas, con lo cual podemos contribuir a que nuestro país rebaje sus emisiones de gases de efecto invernadero. Este eje va a permitir algo que había estado funcionando durante mucho tiempo y que a partir de los años setenta se vio cortado: el que las mercancías de la Comunidad Valenciana y de Murcia puedan acceder de manera directa y rápida a la vertiente atlántica para ampliar y mejorar sus exportaciones económicas, de cítricos o de otros productos hortofrutícolas.

Señorías, en la defensa de una proposición no de ley aprobada por unanimidad en las Cortes Valencianas en el año 1997 un compañero de mi grupo parlamentario decía que si se permitía abrir este eje y la vía ferroviaria por Canfranc se estaría contribuyendo a disminuir los ataques que los productos españoles sufren al atravesar la frontera francesa, fundamentalmente, lo que afecta a la zona mediterránea y sus productos. Al atravesar la frontera por ferrocarril estaríamos contribuyendo a mejorar nuestras relaciones y a que nuestros productos llegaran en condiciones de seguridad y calidad al resto de los países de la Unión Europea o de otros países de nuestro entorno. Repito que nuestro grupo parlamentario va a apoyar la transaccional a la que hemos llegado, felicitándonos no sólo de que hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo en esta Cámara —este es un exponente de que cuando hablamos del interés general somos capaces de ponernos de acuerdo—, sino también por el consenso al que han llegado el Gobierno español y el francés. Nosotros creemos que algo tendrán que ver las movilizaciones que ha habido de ciudadanos y ciudadanas de nuestro país y de nuestros gobiernos anteriores para que, al final, el Gobierno francés haya decidido, si mi información es correcta, firmar un contrato-programa de unos ocho mil millones de pesetas para que se puedan llevar a cabo las obras de infraestructuras necesarias para la reapertura de la línea férrea de Canfranc.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar de manera resuelta esta iniciativa. Aunque no es algo que genere discordia alguna, nos habría gustado que el Gobierno hubiera ido informado de manera periódica a esta Cámara sobre cómo se iban desarrollando estas negociaciones, los estudios y proyectos pertinentes, pero el hecho de que esto no conste al final en la redacción de la transaccional que hemos elaborado, y con la que estamos de acuerdo los grupos que hemos presentado esta iniciativa en la Cámara, no quiere decir que no seamos capaces de continuar pidiendo esa información y de hacer un seguimiento exhaustivo a un eje que no solamente va a beneficiar a la Comunidad Valenciana, a la de Aragón o a la de Murcia, sino a todo el Estado español.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Grupos que desean fijar posición. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muy brevemente, señora presidenta. Nos congratulamos de que se haya alcanzado un texto consensuado ya que, aunque las tres proposiciones no de ley tenían un texto muy parecido, quedaban un poco desfasadas en relación con resoluciones concretadas en la cumbre hispano-francesa en Santander. En la intervención del señor ministro la pasada semana nos exponía el plan de carreteras y hablaba de la terminación del eje de la autovía de Aragón, desde Sagunto a Somport, así como del ferrocarril de Zaragoza a Canfranc, con información suficiente para llegar a un consenso y votar un documento común en esta Cámara que nosotros también vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sedó.

De las palabras de los portavoces de los grupos que habían presentado iniciativas se puede deducir que las retiran y que podemos someter a votación un solo texto, el transaccional, que ha sido leído por el diputado del Grupo Popular, señor Acín. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a proceder a la votación. De acuerdo con lo manifestado por los grupos proponentes de las cuatro iniciativas: Popular, Mixto, Socialista y Federal de Izquierda Unida, sometemos a votación el texto transaccionado, referido a la reciente cumbre hispano-francesa y a la reapertura del ferrocarril del Canfranc.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a **favor, 302; en contra, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto sometido a votación.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DEBATE DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE EL NUETRO TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA (UE). (Número de expediente 173/000009.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en relación con el debate de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, la moción consecuencia de interpelación, sobre la política del Gobierno con relación al desarrollo de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea y muy especialmente a la Carta de los Derechos Fundamentales. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Los objetivos que nos llevaron a hacer esta interpelación y a la moción consecuente fueron dos. En primer lugar, tener información y, por tanto, ejercer un control a priori sobre las posiciones del Gobierno español en el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental, en concreto, sobre las posiciones del Gobierno español en relación con el Consejo Europeo que se está celebrando en estos momentos en Feira. Creíamos que este era un objetivo fundamental para contribuir a superar, en alguna medida, uno de los principales defectos del proceso de la construcción europea en todos los países de la Unión Europea, especialmente en el Estado español, que era la opacidad con la que se ha dado este proceso. Nuestro primer objetivo era contribuir a dar transparencia a los debates. El segundo objetivo era fundamentalmente impulsar al Gobierno español a que tome una iniciativa activa y positiva en relación con la elaboración, aprobación e inclusión en la reforma de los tratados de la Carta de los Derechos Fundamentales.

La moción que paso a defender está hecha con voluntad de consenso. Les puedo asegurar que no recoge el contenido exacto de las posiciones de Iniciativa per Catalunya-Verds, sino que tiene la voluntad de que esta Cámara pueda aprobar hoy, con un gran consenso, a ser posible con unanimidad, unas determinadas posiciones. Consta de tres puntos. El primer punto plantea la necesidad de que en la profundización de la construcción de la Unión Europea, esta Cámara apoye de forma clara la elaboración de la Carta de los Derechos Fundamentales. El segundo punto hace referencia a qué se ha de entender por la definición de ciudadanía europea, es decir, a cuáles han de ser los contenidos de la Carta de los Derechos Fundamentales, contenidos que, a nuestro parecer, han de consistir, por un lado, en que se recojan los derechos clásicos (sociales, económicos y civiles), pero, también, los llamados derechos de nueva generación, es decir, los de paridad hombre-mujer, al medio ambiente o al sector de la bioética, y que estos derechos se amplíen, no sólo a los ciudadanos de la Unión Europea que tengan nacionalidad en uno de sus países miembros sino a cualquier persona, independientemente de que no tengan nacionalidad pero que residan en la Unión Europea. El tercer punto hace referencia a que el Congreso inste al Consejo Europeo la inclusión, con carácter vinculante en la reforma de los tratados, de la Carta de los Derechos Fundamentales.

Es una moción centrada exclusivamente en la elaboración, aprobación e inclusión de la Carta de los Derechos Fundamentales. ¿Por qué hemos presentado la moción en estos términos? ¿Porque Iniciativa per Catalunya-Verds insiste en la importancia de la Carta de los Derechos Fundamentales? Sencillamente, porque, a nuestro entender, la cuestión más preocupante del actual proceso de construcción europea es que una gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea no creen que el proceso de construcción de la Unión Europea tenga relación con sus vidas. La mayoría de personas de Europa piensa que el proceso de construcción de la Unión Europea no es un instrumento para resolver sus problemas y que la Unión Europea es sólo un aparato burocrático lejano. El signo de alarma sonó en junio de 1999, cuando se produjo una partici-

pación escasísima en las elecciones europeas. A nuestro entender, ése es el problema político más importante, más serio del proceso de construcción europea, que además ha tenido otros signos, como la gran atonía que antes y después del Tratado de Amsterdam se ha producido, a nivel político y social, en relación con los debates del actual proceso de construcción europea. Solamente la última propuesta sobre una Europa federal que ha hecho el ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, a título personal, ha animado una atonía importante en el citado proceso de construcción europea.

La semana pasada, le decía al ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, que conseguir un aumento de la conciencia europea, un incremento de participación, no pasa para los ciudadanos y ciudadanas por la reponderación del voto, por la composición del Consejo Europeo, de la Comisión Europea o por la extensión del voto por mayoría cualificada. Todo esto, es decir, aquello que quedó pendiente en Amsterdam, los flecos de Amsterdam se han de tratar. Es necesario darles una solución positiva en el desarrollo de los debates de la Conferencia Intergubernamental. Para abordar el problema político más importante del alejamiento de la ciudadanía en el proceso de construcción europea, es necesario ampliar la agenda, como reiteradamente ha solicitado el Parlamento Europeo. Y hay que ampliarla incluyendo la Carta de los Derechos Fundamentales con carácter vinculante para que el proceso de construcción europea, por un lado, refuerce y amplíe los derechos fundamentales de los ciudadanos y de las ciudadanas y, por otro lado, conecte con las preocupaciones, con los problemas, con las aspiraciones cotidianas de las personas, al tiempo que la Carta de los Derechos Fundamentales se convierte en un elemento básico en el proceso de constitucionalización de Europa. La Carta de los Derechos Fundamentales da una mayor dimensión política, social, cultural y democrática a la Unión Europea.

Por otro lado, señoras y señores diputados, quiero insistir, como dije en la interpelación de la semana pasada, en que los trabajos de la convención, del organismo que en estos momentos está elaborando un proyecto sobre la Carta de los Derechos Fundamentales están muy avanzados, que hay tiempo y material suficiente en estos momentos para que el desarrollo de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental que han de concluir, como ustedes saben, en diciembre de este año, en Niza, signifique la aprobación y la inclusión en la reforma de los tratados de la Carta de los Derechos Fundamentales.

Señoras y señores diputados, espero que hoy, la aprobación de esta moción por unanimidad esta Cámara, por un lado, pueda contribuir de forma activa al proceso de construcción europea y, al mismo tiempo, impulsar la iniciativa del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Para la defensa de las enmiendas presentas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular agradeció la semana pasada al Grupo Parlamentario Mixto y al señor Saura, en representación de Iniciativa per Catalunya-Verds, la oportunidad que nos brindaron de discutir un tema de la máxima importancia como el que nos ocupa para el proceso de construcción europea y, sobre todo, para la dotación de contenido real al concepto de ciudadanía europea del que España se hizo valedor en su momento y en el que venimos trabajando desde hace algunos años. Señalaba la importancia de no defraudar las expectativas creadas en todos nuestros ciudadanos y en los distintos colectivos por este gran debate que nos hace considerar la posibilidad de dotar de contenido real a lo que hasta este momento se quedaba en algo teórico.

Nadie más interesado que el Partido Popular en este asunto, puesto que el programa electoral de las pasadas elecciones apoyaba el desarrollo de una carta europea de derechos fundamentales. No es nada nuevo, estaba en nuestro programa electoral y, por tanto, no nos coge por sorpresa. Para abundar en esta reflexión, quiero recordarles que el presidente del Gobierno, el señor Aznar, en su discurso de investidura hace pocas semanas señalaba que el grand reto al que se enfrentará España en el marco de la Unión Europea en los próximos años es el desarrollo de un espacio de libertad, seguridad y justicia que garantice mejor los derechos de los ciudadanos de la Unión, para cuya consolidación apoyaría la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Quiero decirles con esto que España no solamente es líder en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, sino que el Grupo Parlamentario Popular se ha sentido implicado desde el principio en algo que, por otra parte, no consideramos que sea patrimonio ni de unos ni de otros puesto que es patrimonio de la democracia, de los ciudadanos españoles y de los ciudadanos europeos; es simplemente algo que tiene que ver con el progreso y la civilización y con el avance en cuanto a la libertad, a la seguridad y a la justicia.

Estamos inmensamente satisfechos con el mandato de Amsterdam y de Tampere de codificación del acervo común y de las tradiciones constitucionales de los Estados miembros de la Unión Europea a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo; ese y no otro es el mandato de Amsterdam y el mandato de Tampere. Es un proceso complicado, como se ha visto hasta ahora. Llevamos varios meses negociándolo y tratando de fijar los límites y el marco, pero vemos que es un

proceso complejo; tanto más complejo cuanto que el mandato de Tampere dice que se tiene que hacer por consenso. Se trata de llegar al consenso en un tema en el que la gran variedad de constituciones y posturas hace necesario ir aproximándose poco a poco hasta encontrar un denominador común. Para España, como dijo el ministro con ocasión de la presentación de otra interpelación, no supone ningún problema, sino todo lo contrario: la Constitución española es ejemplo claro de protección de los derechos individuales y de los derechos socioeconómicos de tercera generación. No hay constituciones que puedan ser más avanzadas que la española y vamos con el ánimo de aportar la nuestra como base de elaboración de la Carta de Derechos Fundamentales.

De lo que se trata, señorías, como hemos dicho en anteriores ocasiones, es de crear un modelo de convivencia de común denominador en la Unión Europea, que refleje de verdad y sin posiciones retóricas el sentir de la sociedad; no una simple declaración programática o una carta retórica difícil de asimilar porque no tenga reflejo en el sentir de nuestras sociedades y en la voluntad de nuestros gobiernos. Buscamos también, como hemos dicho con anterioridad, que no se paralice el proceso de ampliación. Quiero que todos recapacitemos sobre el proyecto común. La Unión Europea no se acaba de aquí al final de la Presidencia portuguesa o de aquí al final de la Presidencia francesa, es un proceso continuado de edificación conjunta. En este proceso de edificación tenemos que contar, en un aspecto tan fundamental como son los derechos fundamentales —valga la redundancia—, con los países de la futura ampliación. Esta Carta que se negocia en el seno de la Conferencia Intergubernamental es el requisito previo a la ampliación, una vez acabadas las negociaciones. Difícilmente podemos pretender elaborar una Carta que no solamente no refleje el sentir de nuestras sociedades y se aleje de cualquier posibilismo, sino que encima implique que los nuevos países de la ampliación tengan que recorrer, como dije la semana pasada, en cinco minutos lo que nosotros hemos tenido que hacer en cincuenta años. Por tanto, hay que ser pragmáticos, hay que ser posibilistas y hay que tender una mano a los países que también quieren participar, dentro de unos meses o dentro de unos años, en ese gran proceso de construcción europea que nosotros defendemos y en el que estamos implicados desde el principio. Por eso es importante que no se paralice la ampliación, que se negocie en tiempo real, que se alcance un consenso y que podamos continuar trabajando todos juntos en algo que no se acaba mañana, sino que durará probablemente muchos años, para perfeccionar cada vez más ese sistema de protección jurídica de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos europeos.

Llegamos a uno de los temas más importantes que se han discutido en esta materia y es el de si debe tener protección jurisdiccional o no. Pues sí que debe tener-la; no sabemos cuándo ni si conseguiremos que la tenga ahora o si será dentro de unos meses o dentro de unos años, pero la voluntad es que tenga esa protección y que en ese momento la tenga ante el Tribunal de Justicia de Luxemburgo. ¿Por qué? Porque estamos hablando, señorías, de algo que forma parte del proceso de construcción europea; no estamos hablando de algo ajeno a nosotros, estamos hablando de algo más en este proceso de consolidación de la integración europea y, por tanto, debe quedar ahí, porque es algo que se dirige a las instituciones, a los órganos comunitarios y a los Estados miembros de la Unión en la medida en que estos aplican la ley comunitaria. Por todo esto hay que huir de esas otras propuestas que en el fondo lo que harían sería diluir el proceso de construcción europea y sacar algo que está dentro de nuestro ámbito a otro ámbito que en el fondo no es el más aconsejable y que no contribuiría a que avanzáramos en este sentido.

También decíamos en otras ocasiones que en esta elaboración tenemos que ser conscientes de lo importante que resulta el principio de subsidiariedad. De lo que se trata es de legislar para los ciudadanos y de hacer la Europa de los ciudadanos. Si estamos haciendo la Europa de los ciudadanos, tenemos que plantearnos que hay que mantenerla cerca de ellos y, por tanto, que no debemos legislar a nivel comunitario aquello que está mejor legislado o mejor defendido a nivel nacional, a nivel autonómico o a nivel local, porque en ese sentido alejaríamos Europa de los ciudadanos en lugar de acercarlos a ella.

Finalmente, quiero decirles que en este momento de la negociación no podemos descartar ninguna opción y no podemos hacerlo porque negociando como lo estamos haciendo todos y cada uno de los países, con la mejor voluntad —hablo por España, pero supongo que también los otros son así—, no sabemos cuál va a ser el resultado final. Por tanto, si uno de los principales impulsores de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, como es el presidente Chirac —y digo uno de los principales implicados porque además es uno de los que más interés tiene en que se lleve a buen puerto durante la Presidencia francesa—, decía el otro día en Feira que primero hay que redactar la Carta y después decidir cuál es su rango jurídico, no seamos más papistas que el Papa, señorías, y veamos cuál es el resultado antes de consagrarlo de una manera u otra.

Por todo ello, señorías, quiero agradecer de nuevo al señor Saura, representante del Grupo Mixto, de Iniciativa per Catalunya-Verds, su predisposición al consenso y a elaborar todos juntos algo que apoye de verdad la voluntad de nuestro Gobierno de conseguir algo positivo para los ciudadanos de la Unión Europea y en ese sentido hacer dejación de alguna de sus ideas originales en el documento primitivo para propiciar el consenso. El Grupo Popular votaría a favor, señorías, de la propuesta de enmienda transaccional que ha ofrecido el señor Saura incorporando nuestra enmienda presentada

ante la Cámara; también seríamos proclives a aceptar el número 4 de la enmienda del Grupo Socialista, porque en resumidas cuentas lo hemos defendido desde el principio. El Grupo Socialista dice en el cuarto punto de su enmienda: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que mantenga puntualmente informadas a las Cortes Generales de los avances y el desarrollo de las negociaciones que se lleven a cabo durante todo el proceso de preparación y celebración de la Conferencia Intergubernamental. En este sentido, señorías, quiero recordarles que fue precisamente el Grupo Popular el que presentó la iniciativa, que se votó afirmativamente, de crear en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea una subcomisión de seguimiento de dicha Conferencia que posibilite el intercambio permanente de información entre el Gobierno y el Parlamento para que la postura final sea siempre la que defienda este Parlamento y con ella y con ese apoyo pueda el Gobierno de España ir con más peso a las negociaciones en la Unión Europea.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Casañ.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Señor presidente, señorías, el Grupo Socialista ha formulado una enmienda, que era una propuesta de texto alternativo a la moción que ha presentado el Grupo Mixto y, en aras del consenso del que tanto se habla, pero que yo creo que en temas europeos es fundamental, vamos a aceptar la transaccional que nos ha propuesto el diputado señor Saura, conscientes de que es un paso leve e insuficiente, a nuestro entender, pero esperamos que en próximas sesiones y mediante una proposición no de ley que el Grupo Socialista ha presentado sobre la Carta de Derechos Fundamentales, esta Cámara adopte una resolución más concreta y decisiva respecto a lo que se está hablando en estos momentos en toda la Unión Europea en relación con este tema.

Para el Grupo Socialista el contenido de la Carta de Derechos Fundamentales deberá inspirar todas las políticas de la Unión Europea. Queremos recoger aquí el espíritu del informe que sobre derechos humanos emitió el Parlamento Europeo el 29 de febrero pasado. Este órgano decía que los contenidos de los derechos que se recogen en esa Carta deben inspirar todas las políticas europeas, hacía referencia especialmente a la política de espacio de libertad, seguridad y justicia, política social, exterior y de desarrollo de la Unión, e incluía entre los derechos humanos los económicos y sociales. Quiero recordar que la semana pasada el ministro y el portavoz del Grupo Popular veían serias dificultades en este extremo, pero quiero dejar constancia de que hay soluciones ya encima de la mesa que creo que deben ser estudiadas detenidamente, como es el seguimiento, incluso por el presidente de la Convención, del modelo de la Constitución española, que separa los derechos fundamentales de los principios rectores de política social. Incluso, la resolución del Parlamento Europeo del 13 de abril pasado, al hacer una referencia al refuerzo de las políticas internas y del triángulo institucional, decía más o menos que el Consejo debía adoptar las orientaciones de las grandes políticas económicas, de empleo y de convergencia social, a propuesta de la Comisión y previo dictamen del Parlamento.

En segundo lugar, a nosotros nos parece que la Carta de Derechos Fundamentales debe extenderse a todas las personas que viven y trabajan en la Unión, porque se trata de dotar a la Unión Europea de una dimensión política, democrática y fuerte socialmente y de dar sentido universal al concepto de ciudadanía. Decíamos la semana pasada desde el Grupo Socialista que estamos en la fase de construcción de la entidad política de la Unión, que debe basarse en una comunidad de valores democráticos compartidos.

En tercer lugar —y me parece que este es el aspecto más importante de la resolución que vamos a aprobar hoy—, la Carta de Derechos Fundamentales debe ser de carácter vinculante e incluida en el Tratado de la Unión como parte fundamental de la nueva Constitución europea y protegida jurídicamente. A nosotros nos parece que la transaccional que vamos a aprobar no es suficientemente clara y nos caben dudas de la posición real del Gobierno en este tema, que es a nuestro juicio de tibieza e indefinición, como lo dejó claramente manifestado el ministro de Exteriores la semana pasada. Quisiera manifestar en nombre del Grupo Socialista que no tenemos nada que ver con la tradición antieuropeísta británica y, en este aspecto, deseamos ir a un desarrollo del proyecto europeísta que profundice en su dimensión política y democrática frente al simple desarrollo de los mercados. En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos que debe establecerse una política europea de derechos humanos basada principalmente en tres ideas. La primera es que la credibilidad de la Unión Europea frente a la comunidad internacional depende de un respeto ejemplar de los derechos humanos en la misma; la segunda es que hay que hacer esa elaboración de Carta de Derechos Fundamentales jurídicamente vinculante y obligatoria como parte de ese proceso de constitucionalización de la Unión, y la tercera idea que nos parece fundamental es que el enfoque en materia de derechos humanos de la Unión Europea no puede ya limitarse a hacer informes y balances ni incluso a imponer alguna sanción puntual, sino que debe ser objeto de una auténtica política de derechos humanos aplicable a todos los Estados miembros. Este es el espíritu con el que afrontamos este debate y con el que vamos a votar la transaccional.

En la próxima ocasión en la que se debata en esta Cámara la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado concretaremos de manera más extensa el contenido de esa Carta de Derechos Fundamentales (los derechos de la persona, los derechos sociales y de nueva generación), que es el que queremos debatir en esta Cámara y que lleve a una resolución o a una declaración del Congreso de los Diputados en una materia que nos parece importante. Esto debe hacerse en consonancia con propuestas que ya están aprobadas tanto por el Parlamento Europeo como, recientemente, por el Parlamento belga, que seguramente han sido más generosos y con una concepción del desarrollo político de la Unión Europea mucho más profundo que el que existe en este momento por parte del Gobierno.

Para finalizar, respecto de ese cuarto punto de la resolución que nosotros hemos apuntado en nuestra enmienda y que ha sido admitido, seguimos insistiendo en demandar información por parte del Gobierno al Parlamento, no solamente después de que se produzcan los acontecimientos sino también antes. Nos parece fundamental. Es necesario reforzar la participación de la Cámara en los asuntos europeos, porque ello supone también reforzar la posición negociadora del Gobierno de España en Bruselas. En definitiva, nosotros no queremos que se plantee una Europa que solamente esté unida por los mercados, sino que queremos también una Europa unida por ciudadanos y ciudadanas libres e iguales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor García Breva.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo se ha congratulado de que en esta iniciativa, y quiere reconocer aquí el mérito del señor Saura Laporta, se traiga hoy aquí, una vez más, una idea en la que España ha sido pionera desde 1986 en todos los debates que hemos tenido desde su ingreso en la entonces Comunidad Económica Europea. En lo que es el concepto de ciudadanía europea España, en todos sus gobiernos, tiene un derecho de *copyright* patrimonial muy importante. En los debates semestrales de las cumbres europeas esta Cámara ha venido insistiendo desde 1986 en el concepto de decirle al ciudadano algo fuera de los tópicos de la Europa de los mercaderes, de la Europa de los intercambios o de la libre circulación de personas o de mercancías o de capitales.

Ahora nos encontramos en una etapa crucial para que el ciudadano europeo entienda de qué se va a hablar en la Conferencia Intergubernamental. No podemos dejar que sea un debate sobre el voto ponderado, la Europa de las dos velocidades, la ponderación de ciudadanos a efectos del voto y la representación o el número de comisarios, para que el ciudadano europeo se desenganche de esa problemática y diga, bueno, eso es un tema orgánico y estos señores discutirán áreas de soberanía y de poder de los Estados miembros de la Unión Europea. Hay que llevar al ciudadano de la calle, al ciudadano de la Unión un concepto de vinculación como el que fundamentalmente se pretende en esa frase en que coinciden las tres iniciativas, de protagonistas de la Unión Europea. La única manera en que el ciudadano lo puede entender es con algo que supere el concepto de poder tener en su día un pasaporte común o un carné de conducir común por la Unión Europea, es decir, con una Carta de Derechos Fundamentales, pero estamos hablando de derechos, y el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha ubicado acertadamente el escenario de defensa de esos derechos en el Tribunal Superior de Justicia. En ese Tribunal es donde tienen que tener protección jurisdiccional de una manera institucional esos derechos europeos. El Tribunal Superior de Justicia de Luxemburgo tiene que tener una carta sobre la cual estructurar un cuerpo doctrinal de derechos de los ciudadanos, ya que le va a permitir a éstos unas exigencias ante los tribunales de Justicia de los países miembros y que las causas de apelación puedan resolverse en razón de la doctrina que se desarrolle partiendo de una Carta de Derechos Fundamentales como derechos de la ciudadanía europea para que los mismos sean verdaderamente tangibles, constatables y empiecen a formar parte del acervo comunitario, de la jurisprudencia en una palabra, y que el ciudadano europeo sienta que en verdad no solamente recibe unos beneficios de libre circulación y de otras cuestiones puramente financieras, económicas, fiscales o de representación en los órganos de gobierno de la Unión Europea. Por tanto, creemos que esta idea es positiva.

Hay un texto común, quitando cuestiones puramente formales e incluso gramaticales, que pueden tener una valoración formal, y la agenda de la Conferencia Intergubernamental tiene que considerar en su debate y en sus planteamientos ir poniendo ya todos los eslabones precisos para que rápidamente nos dotemos de una Carta de Derechos Fundamentales en la que la ciudadanía se vea representada en lo que prácticamente dicen las tres iniciativas: que se incluyan los derechos generales de libertad e igualdad —si no no se entendería el mensaje político de la Unión Europea—, los derechos fundamentales junto a los derechos económicos y sociales, y todo esto articulado en unos códigos oportunos que requieren una Carta en la que se declaren los principios doctrinales y con la que se pueda llegar a este fin que todos deseamos. Ahora bien, si la Conferencia Intergubernamental no recoge esta temática, se quedará en una Conferencia lejana para el ciudadano de la Unión Europea, que verá lo que he dicho antes, un puro debate de poder interno, de organigramas, de votos ponderados, de representación de comisarios, etcétera, que no le dirá nada acerca de su participación

para sentirse verdaderamente comprometido con el mensaje político que todos manifestamos. A la vista de que hay un texto común, del que nosotros nos congratulamos, y en nuestro deseo de votar ese fondo común que tienen las iniciativas, Coalición Canaria va a votar favorablemente, en congruencia con el sentido de europeidad que desde el archipiélago canario, en las vinculaciones con el régimen específico de nuestro archipiélago como parte del Reino de España en la Unión Europea, hemos defendido testimonialmente a lo largo de todos los debates.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar favorablemente la moción, no porque pensemos que es la posición necesaria en estos momentos en la Unión Europea de cara a la Conferencia Intergubernamental, sino porque creemos que es un punto de encuentro, que además significa en nuestra opinión un avance en relación con las últimas intervenciones del Gobierno en esta Cámara. Por lo menos la Carta de Derechos Fundamentales ya no es una interferencia, al igual que tampoco lo es el debate del federalismo en la Conferencia Intergubernamental. Se trata de un elemento que hay que tener en cuenta, aunque no sea con carácter vinculante, en lo que debe ser la defensa por parte del Gobierno español ante la Conferencia Intergubernamental, porque aparecen ahí algunos términos potenciales que a nosotros nos gustaría que no estuvieran, pero en todo caso es un punto de encuentro y lo vamos a votar como tal.

Nosotros no queremos que esta iniciativa se quede en una más, ya que estamos convencidos de que es el aspecto esencial de la próxima Conferencia Intergubernamental, aunque no forme parte de los flecos de Amsterdam. Es verdad que en Amsterdam hubo flecos que están pendientes, pero también hubo asimetrías gravísimas que creemos que en estos momentos es necesario superar. La asimetría democrática y la asimetría social, que forman parte de la cultura europea, son los principales retos de esta Conferencia Intergubernamental y si no nos queremos dar cuenta, no escuchemos lo que ha pasado ayer mismo en Feira, donde, si ha habido alguna noticia, no ha sido el fleco de Amsterdam sino las asimetrías social y democrática en las calles y en hechos luctuosos mucho más allá de Feira que deben hacernos reflexionar sobre la construcción europea. Pensamos, por tanto, que esta propuesta es oportuna; es verdad que en nuestra opinión es insuficiente, pero significa un avance con respecto a lo que ha venido defendiendo el Gobierno, aunque en nuestra opinión, este debería avanzar aún más defendiendo en la Conferencia Intergubernamental no sólo el carácter amplio sino el carácter vinculante de los derechos fundamentales de la Carta. Esperemos que con las iniciativas de los grupos parlamentarios y con la presión social el Gobierno termine considerando que esto es muy importante para el desarrollo simétrico de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor presidente.

Yo querría, de entrada, como han hecho otros portavoces, felicitar al portavoz del Grupo Mixto, en este caso al señor Saura, por la iniciativa de poner este tema sobre el tapete y plantear lo que es la posición del Gobierno español en cuanto a la Carta de Derechos Fundamentales que se está negociando.

Desde mi grupo hemos dado pleno apoyo a la existencia de esa Carta, porque consideramos que es muy importante en lo que tiene de reflejo cómo la Unión Europea es —se ha dicho aquí— mucho más que una unión de mercaderes, mucho más que un simple mercado interior y cómo de lo que se trata es de poner un instrumento más que permita que realmente los derechos fundamentales sean asumidos por parte de los ciudadanos como algo de lo cual también se preocupa Europa, o, dicho al revés, cómo los ciudadanos asuman que Europa no sólo se preocupa de las cuotas de pesca o de las cuotas de la leche, que también, o de determinadas cuestiones de mercado interior, sobre la grasa que tienen que contener determinados productos de alimentación, sino también de la tutela de sus derechos y de la defensa de sus libertades. Por lo tanto, desde esa perspectiva, nosotros damos pleno y total apoyo a la existencia de esta Carta. También se lo damos a su contenido, porque conocemos la seriedad de los miembros, no sólo los de esta Cámara, sino en conjunto de los que la están elaborando, la Convención —así llamada, en una terminología que podemos calificar de clásica—; ese organismo representando a parlamentos, a gobiernos y a otras instituciones que está elaborando esa Carta nos merece el más absoluto respeto, incluso desde el punto de vista estrictamente intelectual, en la medida en que lo que va a salir de ahí es claro que será un documento de primerísimo orden. Ya en su momento —y me alegra que lo haya comentado el portavoz del Grupo Popular— el Gobierno español, en tiempos de la mayoría socialista, introdujo ese elemento de ciudadanía europea, que era un paso para salir del marco estrictamente económico.

Ahora bien, está claro que esta Carta de Derechos Fundamentales plantea problemas jurídicos de primer orden y con los problemas jurídicos, como con todos

los demás, uno puede creer que no existen sencillamente porque mira al infinito y, mirando hacia otro lado, ignorar la realidad de los problemas jurídicos que se plantean. Nosotros no somos partidarios de eso. Lo más cómodo en este momento sería, efectivamente, hacer un discurso simple sosteniendo que todos queremos una Carta de Derechos Fundamentales vinculante y aplicable sin más. Sin embargo, el sentido de responsabilidad nos lleva a tener dudas, dudas que hacen que haya gobiernos que se opongan a ello y que lo hagan por razones de política jurídica. Entendemos que en todo caso habrá que llegar a una solución muy matizada en la que el blanco y negro no cabe.

Al portavoz socialista, en su intervención, le ha traicionado el subconsciente, en la medida en que después de decir que lo que quiere es que haya un carácter vinculante, ha dicho que fundamentalmente lo que quiere es que en Europa haya una política de derechos humanos. Eso lo suscribimos nosotros ahora mismo. Nadie puede pretender reducir la defensa de los derechos humanos en Europa ni la existencia de una política auténticamente de promoción y defensa de los derechos humanos en cada uno de los Estados de la Unión Europea y en las propias instituciones de la misma; nadie puede equiparar o condicionar eso a si se está a favor o en contra de un documento, por brillante que sea ese documento y por perfecto que sea en cuanto al reconocimiento y la formalización de determinados derechos y deberes, pero fundamentalmente derechos. ¿Qué efecto va a tener esa Carta de Derechos Fundamentales? No neguemos las dudas que están sobre la mesa. ¿Va a ser superior a todas las constituciones que tenemos? Por tanto, ¿tendremos una instancia jurídica, en el caso de que efectivamente optemos, con todas sus consecuencias, por el carácter vinculante, una instancia jurídica de revisión de las decisiones del Tribunal Constitucional? ¿Estamos hablando de un recurso de amparo en el que se revisarán los derechos que ya reconoce la Constitución, con una redacción distinta, en algunos casos más moderna, sencillamente porque han pasado unos cuantos años desde 1978, y por tanto no sólo de una posible contradicción en cuanto al alcance, porque su literalidad no es la misma, sino en cuanto a su custodia por parte del Tribunal de Luxemburgo, suponiendo que este tenga competencia? ¿O es que vamos a sostener, como dicen otros que también hablan del carácter vinculante, que estamos hablando de derechos fundamentales pero menos, de derechos fundamentales que van a ser fundamentales sólo en aquello que afecta a las instituciones europeas? Por tanto, si a uno le violan un derecho fundamental en el ámbito de las instituciones europeas, se aplica la Carta; si estamos en el ámbito de las competencias nacionales, no se aplica la Carta y se aplican las constituciones. Eso jurídicamente, ¿cómo se come, señorías? ¿Cómo se compatibilizan las decisiones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, que aplica la Convención y del cual todos los Estados europeos que forman parte de la Unión Europea somos miembros, con las eventuales decisiones que pueda tomar el Tribunal de Luxemburgo en esta misma materia? ¿Qué haremos cuando haya contradicción entre los dos? Porque podemos asumir que el Constitucional ya no sea la instancia última, lo podemos aceptar, pero, ¿qué haremos cuando tengamos una contradicción entre Estrasburgo y Luxemburgo? ¿Quién lo va a resolver? ¿Cómo explicamos a los ciudadanos que uno ha dicho que ese sí es un derecho fundamental y está reconocido y en otro caso no? Estoy planteando interrogantes, no estoy diciendo que todo esto tenga respuesta negativa; sólo digo que eludir los problemas no es la manera de solucionarlos.

Cualquiera que sepa un poco de derecho constitucional en esta Cámara, que son muchos, unos porque lo han estudiado y otros por pura experiencia práctica, sabe hasta qué punto una gran cantidad de los recursos de amparo que están presentados ante el Tribunal Constitucional español se basan en el artículo 24 de la Constitución, que es aquel que habla de la tutela judicial efectiva. Por tanto, en la medida en que se reconoce la tutela judicial efectiva, se está permitiendo que el Tribunal Constitucional revise procesos que nada tienen que ver directamente con la materia constitucional, pero en los que la parte que ha perdido el proceso acude al Constitucional en amparo, después de haber terminado todas las instancias, porque considera que la prueba no se le aplicó como debía, porque había defectos de forma, etcétera, y es algo perfectamente legítimo. En todo caso, si se tiene que reducir o no, lo dirá el Constitucional denegando la admisión de alguno de esos recursos, no esta Cámara. ¿Vamos a reconocer con carácter vinculante y, por tanto, en esos mismos términos la tutela judicial efectiva, de forma que cualquier proceso pueda terminar en función del dinero que tengan las partes para gastar en abogados ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas?

Señorías, seamos realistas y permítanme que utilice la expresión en catalán «toquem de peus a terra»; es decir, pongamos los pies en el suelo. Yo me resisto a que se condicione el apoyo mayor o menor a la defensa de los derechos humanos en Europa, que se haga un: tanto monta, monta tanto del carácter vinculante de este documento. Hay muchos argumentos a favor de dicho carácter vinculante y hay otros —algunos los he expuesto aquí y otros los dejo— que como mínimo obligan a una reflexión serena, pausada y no demagógica. De todos esos argumentos hay uno que me parece el más importante —y con ello termino, señor presidente-: no creemos falsas expectativas en los ciudadanos; no demos la impresión de que a partir de ahora tendrán un instrumento de protección de sus derechos espectacular, sin asumir si realmente ese instrumento va a funcionar, porque si existe el riesgo de que no funcione, más vale desactivarlo a priori, más vale asumir qué es lo que puede hacer, y vender esa idea de la Carta

de Derechos Fundamentales en función del resultado que pueda producir, no vender una idea a los ciudadanos porque así resulta cómodo y porque nadie se atreve a hablar como si se estuvieran limitando los derechos humanos —idea falsa en mi opinión—, sin perjuicio de que dentro de cinco años nos encontremos con el colapso del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas o con la sensación de que ha sido absolutamente imposible de llevar a la práctica.

Señorías, termino diciendo que me parece muy bien que este tema se debata en la Conferencia Intergubernamental, nos parece muy oportuno que lo que se estudie sea la posible inclusión con carácter vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales al nuevo Tratado y que no cerremos los ojos. Aquí no estamos ante que los que están por los derechos humanos apoyen el carácter vinculante y los que no lo están no apoyen dicho carácter. El debate es mucho más complejo y más técnico y desde el sentido de responsabilidad y desde el profundo y firme compromiso con los derechos humanos entendemos que es algo que no puede quedar cerrado con una resolución.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

A los efectos del turno de aceptación o rechazo de enmiendas, el señor Saura tiene la palabra.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer las intervenciones de todos los portavoces en este punto del orden del día.

La transaccional que propondría constaría de los puntos 1 y 2 en los términos exactos de la moción inicial que hemos presentado. El punto 3 quedaría redactado recogiendo la enmienda del Partido Popular de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a pedir que el Consejo de la Unión Europea examine en la agenda de la Conferencia Intergubernamental la posible inclusión con carácter vinculante de la Carta de los Derechos Fundamentales en el nuevo Tratado. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** El punto 4 recogería el mismo punto que el Grupo Socialista propone, que dice exactamente lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que mantenga puntualmente informadas a las Cortes Generales de los avances y el desarrollo de las negociaciones que se lleven a cabo durante todo el proceso de preparación y celebración de la Conferencia Intergubernamental. Estos serían los cuatro puntos que conformarían la transaccional.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.

Señorías, sometemos a votación la moción del Grupo Parlamentario Mixto sobre políticas del Gobierno en relación con el debate de la Conferencia Intergubernamental sobre el nuevo Tratado de la Unión Europea, en los términos consecuencia de la enmienda transaccional que ha sido expuesta por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 302; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 173/000010.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la diputada señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta tarde, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiendo esta moción consecuencia de interpelación con la que no pretendemos otra cosa que proponer y pedir al Gobierno instrumentos para combatir uno de los problemas sociales que más nos preocupan, y estoy segura de que es así también para todos los grupos representados en esta Cámara. **(Rumores.)**

Hemos defendido siempre que, ante la violencia contra las mujeres, hay que tomar medidas que vayan a la raíz del problema, problema que ha empezado a crear una cierta alarma social. De ahí nuestra propuesta para que el Gobierno estudie y desarrolle una ley integral contra la violencia de género **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Navarro. **(Pausa.)**

Adelante.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Gracias, señora presidenta.

En 1998, el Defensor del Pueblo elaboró un informe sobre la violencia doméstica en el que aludía a diferentes deficiencias encontradas en la respuesta que, desde España, estamos ofreciendo ante el grave problema de la violencia doméstica. Fundamentalmente el Defensor del Pueblo aludía entonces a cinco problemas concretos: distinta respuesta desde las comunidades autónomas, desde el ámbito social; la necesidad de protección

en los casos de separaciones conyugales o convivenciales; problemas orgánicos del sistema judicial, que dan una respuesta dispersa e ineficaz; insuficiencia de la Oficina de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual; escasa formación de los operadores jurídicos y policiales, y la mentalidad negativa para su persecución. Hoy, dos años más tarde, los principales problemas siguen sin resolverse; siguen, pues, los déficit y las mujeres siguen muriendo en unas cifras alarmantes. En el año 1999 murieron 58 mujeres, 30 han muerto en lo que va de año; en definitiva, cada semana una mujer muere a manos de su cónyuge o ex cónyuge. Detrás de cada una de estas mujeres no podemos olvidar que siempre o casi siempre hay unos menores que también sufren esa violencia, y además está demostrado que los menores que sufren violencia en su casa son potenciales maltratadores después.

Los argumentos que esgrimo hoy, muy brevemente, a favor de una ley integral contra la violencia de género, que aborde este tipo de violencia desde sus causas hasta sus efectos, están avalados por los organismos internacionales. Naciones Unidas, el Parlamento Europeo y otras convenciones internacionales han recomendado ya ofrecer respuestas globales al problema de la violencia doméstica. Hace apenas diez días, 188 gobiernos, entre ellos España, se comprometieron en Nueva York, en la sede de Naciones Unidas, ante la Asamblea extraordinaria de evaluación de la plataforma de acción de Pekín, a desarrollar mecanismos y legislaciones más contundentes para acabar con todas las formas de violencia contra las mujeres. Por ello, en esta moción planteamos una ley que abarque los ámbitos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas, así como todo lo que se refiere a normas procesales, civiles y penales. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Entendemos que las circunstancias socioculturales que están en el origen del problema y las características de la regulación legal actual hacen que exista una dispersión de normas y, por tanto, una dificultad, cuando no una imposibilidad para resolver los problemas que se presentan en cada uno de los campos en los que repercute la violencia de género.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista insistimos en que tenemos que hablar de violencia de género, partiendo de que existe una violencia específica que se produce contra las mujeres. Por ello la denominamos de género, como concepto político que alude a las desigualdades sociales y culturales, no a las diferencias de sexo, que son biológicas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista pido especialmente esta tarde el apoyo de la Cámara a esta iniciativa, porque estamos hablando de un problema de enorme calado, que afecta a la emancipación de las mujeres, al reconocimiento de su dignidad y a sus derechos fundamentales. Es un problema sobre el que, como ha dicho ya el Parlamento Europeo, debe de darse una tolerancia cero. La tolerancia cero ante la violencia de género es, pues, una exigencia política, es una exigencia de una sociedad democrática y una tolerancia cero por parte del Gobierno significa poner en marcha todos los mecanismos tendentes a la erradicación de este problema. Somos conscientes de la complejidad de este problema y, entre esos mecanismos, pedimos una ley integral contra la violencia de género. El feminismo siempre se planteó, al inicio de la batalla por la igualdad, la prioridad de los cambios jurídicos y sociales en la institución familiar, en la desigualdad de derechos en el seno de la misma y en la erradicación de los malos tratos hacia las mujeres, como instrumentos de dominación del poder ejercido históricamente por los varones. No podemos olvidar que en esa desigualdad histórica, en esa subordinación histórica de la mujer respecto al varón se encuentra el origen de esa violencia. Nadie agrede a quien considera igual, normalmente agrede a quien considera más débil. Hoy puede decirse que la batalla no ha sido en vano y existe en la sociedad la percepción de que estamos ante un problema que atenta contra la igualdad de las mujeres y sus derechos fundamentales. Hemos dado el primer paso, existe esa percepción en la sociedad, pero en este momento nos toca seguir avanzando. Por eso creemos que es el momento de que el Gobierno impulse mecanismos e instrumentos que nos permitan contribuir a una sociedad distinta, y uno de los instrumentos fundamentales a nuestro juicio para conseguir esa igualdad y esa sociedad distinta es una ley integral contra la violencia de género, que abarque el problema en su totalidad, desde la prevención hasta las respuestas sociales o las sanciones penales, teniendo en cuenta también el sistema educativo.

Antes de terminar, quiero agradecer a todos los grupos representados en la Cámara su esfuerzo y las aportaciones que han hecho a esta moción consecuencia de interpelación, algunas de ellas recogidas en el texto que se va a someter a votación, porque —como decía al principio— entiendo que es un problema que nos preocupa absolutamente a todos los grupos representados en esta Cámara. Pido de nuevo el apoyo para esta moción y agradezco su interés.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Navarro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, para respetar los tiempos, y dado el cansancio que seguramente sentimos todos a estas horas de la tarde, intentaré ser breve y no repetirme.

Quiero empezar mi intervención, porque es de justicia, agradeciendo al movimiento feminista de este país

los logros que hemos conseguido las mujeres. La violencia de género, como ustedes saben, es una lacra social consecuencia directa del sistema patriarcal que ha impulsado valores machistas, que las mujeres hemos ido contestando históricamente, aunque con menos éxito. Esta contestación se ha canalizado a través de un movimiento organizado de mujeres, llamado movimiento feminista, que aunque parece estar desdibujado y parece estar perdiendo fuerza a partir de 1985, podemos decir hoy con orgullo, sin ningún tipo de complejos, que ha sido el movimiento social con mayor capacidad transformadora a finales del siglo XX. Por tanto, vaya por delante el reconocimiento a este movimiento de mujeres. Desde esta Cámara agradecemos su colaboración inestimable, porque de otro modo es probable que hoy no fuera posible este debate. Las mujeres hemos conseguido cosas importantes, pero si algo hemos conseguido ha sido hacer visibles nuestros problemas y romper el silencio de las mujeres, que afortunadamente hoy denuncian cada día más la violencia de género.

Desde el Grupo Federal de Izquierda Unida queremos señalar que en este tema todo el mundo debería hacer un esfuerzo —en este sentido me dirijo expresamente al Partido Popular— para tratar de consensuar en esta Cámara planteamientos o propuestas que, como ésta, no vienen sino a dar luz a un mundo tenebroso en el que viven cientos y cientos de mujeres españolas.

La violencia tiene un origen multicausal, por eso es preciso —y nadie hasta ahora se ha ocupado— que los gobiernos, en este caso el Gobierno del Partido Popular, se ocupen o se preocupen —creo que mejor ocuparse— de elaborar un estudio epidemiológico de la violencia de género, que nos permita hacer un buen diagnóstico, para poder actuar con eficacia y eficiencia y para poder ofrecer un buen pronóstico a las mujeres y al conjunto de la sociedad, un buen pronóstico que va a ser, ni más ni menos, que un futuro cercano, en el que los valores de la igualdad y el respeto a la diferencia atraviesen nuestras vidas, nuestras conductas cotidianas haciéndonos a todas y a todos más personas y, por ende, más felices.

Es preciso, pues, que exista la garantía para las mujeres afectadas por la violencia de género de que su situación será abordada por instancias judiciales especializadas, además de poder contar con una ley integral contra la violencia que proteja claramente y sin ambages nuestros derechos. A mí, particularmente, no me gusta que todo esté regulado, pero sin embargo tengo que decir que voy a apoyar esta propuesta del Grupo Socialista, porque en Izquierda Unida tenemos claro que no basta con regular, que hay que ir a las cuestiones estructurales, como dicen los técnicos en salud, a la etiología del problema, pero es verdad que hay que tener instrumentos de intervención rápida, de emergencia, para que las mujeres no sigamos sometidas a este genocidio eternamente.

Por todo lo anterior, he planteado enmiendas para, independientemente de aprobar una ley, que se cree una fiscalía de malos tratos. Las mujeres de este país tenemos la experiencia con el aborto, que por mucha legislación que haya si no llega a ser por la Fiscalía General del Estado muchas mujeres y muchos sanitarios todavía estaríamos en Carabanchel, aunque ahora han cambiado el sitio, esperando a que alguien nos concediera el indulto. De manera que esa fiscalía que Izquierda Unida propone en su programa electoral y que demanda como enmienda a la propuesta del Grupo Socialista, tiene un significado muy claro: la fiscalía tiene, en un Estado democrático como en el que vivimos, unos fines muy concretos, está jerarquizada y las directivas de la fiscalía pueden servir para homogeneizar el protocolo de actuación de todos los fiscales de este país. Eso es muy importante para la seguridad de las mujeres.

Por otra parte, hablar de las mujeres últimamente está de moda. En cierto modo, me repugna culturalmente que estemos de moda por un hecho tan grave como es que seamos víctimas permanentemente de violencia. Hacer literatura nos puede conducir a un camino sin retorno y creo que hay que presentar enmiendas para resolver los problemas a las mujeres que ya los tienen y, por otra parte, trabajar en el camino de la prevención para que esto no suceda a otras mujeres. Por eso defendemos también la creación de un fondo de reserva que garantice un salario de emergencia a las mujeres víctimas de la violencia de género que no tienen recursos o que son dependientes económicamente, por desgracia, del que las maltrata, incorporándolas además a programas de formación y reinserción laboral, creados específicamente a tal efecto.

Desde Izquierda Unida establecemos la necesidad de plantear la discriminación positiva en la baremación de adjudicación de vivienda pública, tanto en régimen de alquiler como de compra, para las familias monoparentales, aunque aquí íbamos un poco más allá de las mujeres afectadas por la violencia de género y quiero explicarle a la Cámara por qué. Porque la discriminación positiva ha de ejercerse en función de que las mujeres no somos una clase. Las mujeres somos un colectivo social que pertenecemos a diversas clases sociales y, por tanto, hay algunas mujeres víctimas de la violencia de género que tienen recursos económicos y no necesitarían de esta medida de discriminación positiva. Por eso esta parlamentaria ha sugerido que sea para las familias monoparentales, porque están constituidas en más de un 92 por ciento por mujeres con hijos a su cargo y de esta manera estaríamos cubriendo un espectro más amplio y por eso le pido, por última vez, a la compañera Micaela Navarro, del Grupo Socialista, que tenga en cuenta mi enmienda.

Si no tomamos conciencia puntualmente de cada uno de los problemas que las mujeres planteamos hoy aquí en el Parlamento, y otros días en la calle, difícilmente vamos a dar en la diana. Es preciso que exista un código no sexista que sea asumido por todos los medios de comunicación. No les voy a cansar a ustedes con argumentos, porque todos sabemos de la influencia que los medios de comunicación, y particularmente los audiovisuales, tienen en la transmisión de valores o de pautas culturales que nada tienen que ver con la cultura de la paz, de la solidaridad, de la igualdad y del respeto a la diferencia.

Por último, nosotros entendemos que para actuar en los casos de violencia de género tiene que haber equipos multidisciplinarios que tengan una formación continuada, y en esa formación continuada están incluidos también los funcionarios del cuerpo nacional de Policía, pero digo también porque no son los únicos, y a veces se nos olvida, porque el problema de la violencia de género no es un problema policial, es un problema de pautas culturales que por desgracia para nosotras las mujeres cambian muy lentamente. Es más fácil, obviamente, cambiar un gobierno o cambiar incluso un sistema que cambiar las pautas culturales. Por eso hay que tratar de formar al personal que atiende directamente a las mujeres de un modo continuado, logrando homogeneizar todos los protocolos de actuación, y recientemente todos hemos podido leer a través de los medios de comunicación cómo un hospital público de la ciudad de Madrid ha tenido un intervención desafortunada con una mujer víctima de violencia sexual; esto tiene que ver con que no se homogeneizan los protocolos de actuación, y las mujeres además de ser víctimas de la violencia tienen que pasar por el eterno peregrinaje y por el eterno calvario de las múltiples incomprensiones de la burocracia y de la falta de operatividad de los escasos dispositivos que están puestos a nuestra disposición, además de crear un mando operativo único, que coordine y centralice todas las acciones que tienen que ver o que están encaminadas a erradicar la violencia de género y que tenga, por supuesto, un carácter interministerial.

Para acabar, no quisiera dejar de decirles a ustedes, señoras y señores diputados, que el intervencionismo es fundamental en política, que la coyuntura tiene que ser aprovechada, pero que en el tema de la violencia de género subyacen problemas estructurales que si no se resuelven no se van a resolver con leyes.En este sentido hago un llamamiento al Gobierno, especialmente a la ministra de Educación y al ministro de Trabajo para que sepan que hay dos cuestiones claves que pueden devolver la dignidad o parte de la dignidad perdida al colectivo de las mujeres que son: la educación no sexista y ese marco educativo que potencie valores que están a la baja y que debemos tratar vuelvan a estar en alza, que son los valores de la solidaridad, de la paz, del respecto a la diferencia y de la igualdad.

Las mujeres queremos trabajar, por supuesto. Queremos empleo, porque trabajar trabajamos todas, no hay ninguna mujer parada, porque aunque ustedes nunca nos han reconocido los grandes macroindicadores económicos, el ahorro de billones de pesetas que las mujeres de este país le suponemos al Estado, sin embargo sí tienen ustedes que reconocer ya hoy que las mujeres trabajamos cotidianamente en jornadas agotadoras, sobre todo las que no tienen el reconocimiento, las llamadas amas de casa, sin horario, sin salario, sin vacaciones. Por tanto, no será posible resolver la violencia de género si las mujeres no tenemos la posibilidad de incorporarnos a la independencia y la independencia económica es clave, porque como todos nosotros sabemos la dependencia económica genera todo tipo de dependencias.

Además, hay otro tema clave que también me gustaría que tomaran buena nota, sobre todo los señores del Partido Popular, y no digo las señoras, digo los señores expresamente…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Castro, le rogaría que fuera terminando porque su tiempo se ha agotado.

La señora **CASTRO FONSECA**: Sí, muchas gracias, señor presidente, termino ya.

Como el presidente me ha interrumpido, la recomendación la dejaré para otro día.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Me corresponde fijar la postura del Grupo Vasco, que no intervino el otro día en el transcurso de la interpelación, pero que sí es absolutamente consciente y le preocupa esta lacra social que en lenguaje ya consolidado pero desde mi perspectiva, si se me permite decirlo, incorrectísima en castellano, se ha dado en llamar la violencia de género, fenómeno éste respecto del cual es necesario aunar todos los esfuerzos de los poderes públicos y de los agentes sociales para hacerle frente, intentar erradicarlo de la forma que pueda resultar más beneficiosa posible. Aprovecho, además, para manifestar que el Partido Nacionalista Vasco, allí donde ha gobernado, sólo o en compañía de otros, ha sido pionero en la puesta en marcha de políticas que han tendido a paliar los efectos de esta lacra social, tal y como he dicho, tanto con las medidas de protección a las víctimas de esta violencia, como con programas educativos e incluso a que se dé y se ofrezca como alternativa a la pena el tratamiento psicológico al maltratador. Estos planes y programas han sido pedidos desde instancias estatales y en este momento, desde el Defensor del Pueblo, se está haciendo una evaluación, de cara a incluirlo en la memoria del año 2000, del resultado que

está dando esta oferta de tratamiento psicológico al maltratador como alternativa a la pena.

En tercer lugar, y como preámbulo antes de hablar del contenido concreto de la moción, me gustaría hacer un llamamiento a todos los grupos para que sea posible el voto unánime en esta materia, trasladando a la sociedad que en esta cuestión no hay posturas partidistas, por lo menos el Grupo Vasco va a hacer ese esfuerzo, aunque no todo el contenido de la moción le satisfaga. Me referiré al texto que parece ya consensuado entre distintos grupos y que, en primer lugar, tal como ha expresado la portavoz del Grupo Socialista, propone acometer un estudio sobre distintas materias, cuestión con la que mi grupo está absolutamente de acuerdo. Ve con alguna mayor suspicacia el que se hable de, en su caso, hacer una ley de desarrollo integral contra la violencia de género, puesto que nos parece que el número de materias a las que se refiere, el distinto perfil competencial que respecto de ellas existe en las distintas comunidades autónomas haría extraordinariamente difícil su tratamiento. Se cita, por ejemplo, incorporar medidas en los planes de vivienda, que es competencia asumida por todas las comunidades autónomas, y mejor que nadie quien preside en este momento la Cámara sabe el criterio que el grupo al que pertenezco tiene sobre los llamados planes nacionales.Se dice que todo ello se hará dentro del respeto de las normas competenciales que rigen nuestro ordenamiento jurídico —faltaría más— y bajo el principio de cooperación, que últimamente vale para todo. Este es un principio basado en la participación y en el consenso y esperamos que así se haga efectivo. Tendrá que darse prisa el Gobierno en presentar cuanto antes a la Cámara la ley general de cooperación autonómica que anunció el ministro de Administraciones Públicas, porque, por lo que parece, en esta legislatura todo lo autonómico va a ir bajo el prisma de la cooperación. No sé cómo resultará en relación con materias tales como el bienestar social, en la cual la competencia está íntegramente asumida por las comunidades autónomas, y en el caso vasco, por cierto, no es competencia de las instituciones de la comunidad autónoma, sino de las de los territorios históricos, que no aparecen mencionados. Pero, repito, ello no va a ser obstáculo para que mi grupo dé el voto afirmativo a la moción.

En los apartados 3 y 4 se habla de dotación presupuestaria o de financiación de fondos de reserva, que en el ámbito vasco tienen un matiz distinto puesto que todos conocen que, al igual que en la Comunidad Foral de Navarra, nuestro sistema de financiación es otro. Quizá en esto se basen quienes dicen que las políticas vascas progresistas en esta materia han sido posibles por la tenencia de una mejor financiación o de unos más dotados presupuestos. A ello se puede contestar que el dinero puede usarse en muchas cosas y de muchas maneras y que la elección de objetivos sociales es, desde luego, política. En cuanto al fondo de reserva, en el caso vasco sería innecesario por existir ya la Ley de inserción social que contempla específicamente este mismo supuesto.

No me referiré a otros puntos pero sí al octavo, que propugna que en los países de la Unión Europea se hagan extensivas a las víctimas de la violencia de género las vigentes leyes de protección de testigos y peritos. En esta misma Cámara tuve ocasión de manifestar, en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, que el Gobierno debiera hacerse eco del sentido inicial de lo que hoy es la Ley de protección de testigos y peritos; fue una iniciativa del Grupo Vasco —que se consolidó, repito, luego en la Ley de protección de testigos y peritos—, que en su versión inicial era de denunciantes, testigos y peritos. Los denunciantes en un proceso penal acaban convirtiéndose en testigos, pero tienen un matiz diferencial en el inicio que haría especialmente interesante en estos casos de violencia, de la llamada violencia frente a mujeres, que se pudiese rescatar lo que fue el texto inicial presentado por el Grupo Vasco y proteger de manera especial a los denunciantes en este tipo de procedimientos.

Finalmente, entro en el punto 9, que es la enmienda que el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado. Nos interesaba constatar que, desde el respeto absoluto a la libertad de expresión, no se instaba a nada al Gobierno, sino que se pedía un pronunciamiento de la Cámara: que el Congreso de los Diputados haga un llamamiento a los medios de comunicación no para que no difundan ni hablen de estos casos —deben hacerlo, es bueno que lo hagan—, sino a la prudencia y a la responsabilidad, huyendo, sobre todo las televisiones, de hacer espectáculos con las denuncias de unas víctimas normalmente desesperadas o confusas. Creemos que es importante este autocontrol de los propios medios en esta materia y nos parecía oportuno que hubiese un pronunciamiento, que quisiéramos que fuera unánime, de la Cámara sobre la materia.

Señorías, concluyo. No sería ésta la propuesta que sobre el tema de la violencia, llamada de género, haría el Grupo Vasco, pero nos parece un bien, superior a la literalidad de lo que se acuerda, la unidad de todos los grupos votando un plan de acción que tiempo habrá después de ir perfilando. Votaremos por supuesto que sí, agradeciendo al grupo proponente la iniciativa y a cuantos han hecho el esfuerzo por el acuerdo, que esperamos y deseamos que sean todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero manifestar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en apoyo a la moción que se plantea esta tarde en la Cámara. Tal y como se ha dicho en este Pleno y también en el de la semana pasada, si comparamos España, incluso otros países de Europa, con países de otras latitudes vemos que se han dado pasos cualitativos importantes. Es cierto que la violencia de género pasa a ser considerada como otra forma de violencia y que ha dejado de estar en el ámbito de lo privado. Es un punto importante y, desgraciadamente, como hemos podido comprobar en la reciente conferencia celebrada en Nueva York, todavía persisten en nuestro planeta muchos países en los que la situación que se vive no es ésta precisamente. Lo cierto es que la situación de denuncia es creciente en España. Año tras año las denuncias crecen, lo cual tiene dos lecturas. Una, la del impacto negativo que esto significa, la realidad de que ese fenómeno existe, la realidad de que ese fenómeno no ha decrecido y el impacto social que implica. Pero con el afán de ser optimista y de ver siempre que el vaso, a pesar de que esté medio vacío, también está medio lleno, empezamos a hacer una lectura positiva. Y aunque tenemos que ser conscientes de que las denuncias que se registran representan sólo entre un 5 y un 10 por ciento de la violencia que realmente existe, lo cierto es que nuestras mujeres ya se atreven a denunciar este fenómeno, y más en la medida en que nuestra sociedad no es capaz de erradicarlo.

Nadie discute en esta Cámara que la violencia de género tiene que acabar. No se puede bajar la guardia —y creo que todos estamos de acuerdo— desde diversos puntos de vista, legislativo, formativo, etcétera. Tampoco se puede bajar la guardia desde el punto de vista de mantener la sensibilidad, para que la sociedad en su conjunto pueda combatir este tipo de violencia. El estudio y la posterior elaboración, si procediera, de la ley integral contra la violencia de género, que es así como está planteada en la moción, el hecho de empezar a estudiar y valorar la situación y hacer un diagnóstico debe implicar un esfuerzo de consenso, tanto entre las diversas fuerzas políticas como entre las administraciones central y autonómica. Entendemos que ese proceso en sí ya es positivo y cumpliría un fin en sí mismo, además de dar un mejor sustento y mayores posibilidades de eficacia a los posible planes integrales. Debemos crear las condiciones para que todas las administraciones den una respuesta integral, transversal, dentro de una concepción integral de la causalidad de este problema y que abarque tanto las medidas sociales preventivas y rehabilitadoras, como las sancionadoras y judiciales. En este sentido van las enmiendas de adición que hemos planteado a la moción del Grupo Socialista. En la posible ley integral proponemos estudiar medidas tendentes a favorecer la homogeneidad de criterios en el tratamiento judicial de los casos de violencia. Todos conocemos que, desgraciadamente, todavía existen sentencias que son incomprensibles, siendo necesario estudiar y desarrollar garantías procedimentales que eviten la impunidad. También queremos que se incida en la sensibilización y formación de los profesionales vinculados a la justicia y a la Administración en general para la aplicación de las disposiciones legales, así como en el desarrollo de equipos multidisciplinarios, ya que no sólo la Administración de justicia, sino todas aquellas administraciones que puedan tener un contacto con las víctimas o posibles víctimas —hablamos de servicios sociales, educativos, sanitarios, etcétera— están en una situación a veces privilegiada para captar precozmente posibles víctimas.

Planteamos desarrollar medidas dentro de los planes de vivienda que favorezcan el acceso a las mismas de las mujeres víctimas de malos tratos. También añadimos otro punto donde, además de considerar respuestas legislativas, vemos necesario, instrumentar de alguna forma el desarrollo de estas medidas, que todos somos conscientes que implican la movilización de recursos. Entendemos —y por eso planteamos también este punto en la enmienda— que actualmente el Instituto de la Mujer de mi comunidad autónoma y de otras comunidades autónomas realizan esfuerzos importantes ante este problema, pero es necesario que, en el contexto de los planes integrados, se cofinancie, tanto por las administraciones autonómicas como por la Administración central, con dotaciones de carácter finalista. Por eso lo planteamos en el contexto de los próximos presupuestos del 2001, que se dote con carácter finalista la lucha contra la violencia de género, que se garantice la puesta en marcha de programas y servicios de atención a la mujer víctima de violencia de género, especialmente en el hogar, y sobre todo que se garantice la dotación adecuada de medios personales y materiales a las instituciones competentes, para que puedan hacer efectiva la prevención real de este problema. En este sentido van nuestras enmiendas y el voto a la moción presentada, entendiendo también que se ha hecho entre todos un esfuerzo importante de consenso y que el sentir de la mayor parte de las enmiendas ha sido recogido por la enmienda transaccional que plantea el Grupo Socialista. Quiero resaltar el esfuerzo que deberíamos hacer todos los grupos de esta Cámara para mantener la unanimidad en la votación que vendrá a continuación, ya que el impacto ante nuestra sociedad y ante nuestras mujeres sería mucho más fuerte y mucho mejor si hubiera una postura unánime por parte de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Señor presidente, señorías, subo a esta tribuna para fijar posición, en

nombre de mi grupo, ante la moción presentada por el Grupo Socialista en torno a la violencia doméstica. Sin duda, estamos ante un tema grave, es uno de los problemas que existen en la sociedad, y nuestro grupo siempre ha abordado la violencia que sufren las mujeres desde la responsabilidad que la gravedad de estos hechos sin duda requieren. Siempre nos hemos mostrado receptivos a aquellas iniciativas positivas que puedan ser presentadas en esta Cámara, en aras precisamente de buscar el mayor acuerdo parlamentario que en temas como éste considera nuestro grupo que es claramente deseable.

El tema de la violencia doméstica, como reconocía el señor ministro la semana pasada en esta tribuna, es sin duda complejo. Además, viene de antiguo, como nuestras Cámaras tienen que recordar, porque había un informe del año 1989 elaborado en el Senado en el que se instaba al entonces Gobierno socialista para que tomara medidas ante el importante número de denuncias y las muertes que se producían por esta causa. Desde el año 1989, por tanto, había una petición al Gobierno para que tomaran medidas urgentes.

Con datos reales y contrastables, podemos afirmar que el Gobierno del Partido Popular está actuando desde hace cuatro años con decisión, con rigor y con responsabilidad. Lo digo porque está estableciendo medidas de actuación para abordar el problema en toda su dimensión; así lo evidencia claramente el primer plan de acción —pionero en Europa, por otra parte— de lucha contra la violencia doméstica que fue aprobado en el Consejo de Ministros de 30 de abril de 1998. En él participaron activamente, bajo la coordinación del Instituto de la Mujer integrado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Sanidad y Consumo, unidos —y esto es importante porque así lo requieren las competencias— a las comunidades autónomas y a la Federación de Municipios y Provincias. El plan se articula coherentemente, con esa concepción transversal que debe tener la política de lucha contra la violencia y del modo claramente integrado que tienen que tener estos planes, en seis grandes áreas cuya enumeración voy a ahorrarles porque SS.SS. las conocen perfectamente.

Acaba de finalizar el segundo año de los tres que quedaban vigentes de este plan de acción y, como el señor ministro informó en esta Cámara la semana pasada, el 9 de junio se presentó al Consejo de Ministros un informe balance de lo que había sucedido en estos dos años y de los avances que se habían producido. Se hablaba en el informe de un cumplimiento cercano al 90 por ciento de las acciones contempladas en las seis grandes áreas. También anunció en esta Cámara la puesta en marcha de nuevas medidas que nuestro grupo valora con satisfacción y de las cuales se siente orgulloso. De igual manera, consideramos muy importantes las actuaciones que hoy se anunciaban por parte de la Dirección General de Policía o las que anunciaba la secretaria general de Asuntos Sociales de seguir avanzando en ese importante objetivo de proteger y ayudar a las víctimas.

Hoy, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción en la que se insta al Gobierno a adoptar unas medidas encaminadas a luchar contra la violencia de género. Medidas que reproducen literalmente las de una declaración hecha en Calviá —tengo aquí el texto y tengo que decírselo—, conclusiones de la conferencia organizada por la Asociación de Mujeres Juristas Temis, que fue cofinanciada por el Instituto de la Mujer y por el Instituto de la Juventud precisamente por el interés que podría tener. El primer apartado de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista hace un llamamiento a realizar un estudio y, en su caso, al desarrollo de una ley integral contra la violencia doméstica. En este punto, me gustaría recordar que a finales del año 2000 se va a realizar una evaluación final, como decía el señor ministro, para reconocer la eficacia de todas las medidas llevadas a cabo, decidir cuáles de ellas deben seguir siendo aplicadas e incorporar otras nuevas que puedan hacer avanzar hacia el objetivo último de erradicar la violencia que sufren las mujeres. Una vez obtenidos los resultados de esa evaluación, se decidirá, teniendo en cuenta la opinión y los informes de expertos en materia de violencia —como a nuestro juicio debe hacerse, y no de manera arbitraria por parte de la Administración—, la necesidad o no de elaborar una norma sobre la violencia de género y cuál es el rango que se le debería dar.

En cualquier caso, vuelvo a decir, porque lo decía la semana pasada en esta Cámara, que no hay constancia de que exista ninguna ley reguladora de la violencia de género en los países de nuestro entorno, de la misma manera que decía antes que este país es pionero también en ese plan de acción integral que sí nos parece claramente efectivo. Sin embargo, en aras de un consenso que consideramos de interés y que anima el trabajo del Grupo Popular, presentamos una enmienda que recoge aquello de la propuesta del Grupo Socialista que está en línea con el trabajo que el Gobierno viene realizando. Así, en el primer punto incorporamos la recomendación de acometer ese estudio que solicita el Grupo Socialista contra la violencia de género precisamente con la amplitud que el texto de la moción propone. Aceptaríamos también, señor presidente, el apartado 2, y lo incorporamos a nuestro texto porque está en línea con lo que el Ministerio de Educación viene realizando de incorporar la perspectiva de género en todo el sistema educativo, y se enmarca en esa área —importante también de las seis que hay en el plan de acción— de educación y de formación del plan de acción del Gobierno, un plan que se viene cumpliendo en definitiva desde el año 1998. Eliminamos el apartado 3 de la moción por considerar que el tema al que se alude es de cooperación internacional y la directiva sería discutible, o tal vez no es el instrumento jurídico normativo adecuado para abordar el tratamiento de esta cuestión en el ámbito europeo; y no lo decimos por capricho, sino de acuerdo con los fines del Tratado de Amsterdam y con el principio de subsidiariedad, sin que ello quiera decir que no apoyemos, naturalmente, cualquier resolución o cualquier programa comunitario, como ya hemos hecho con el programa Dafne, sobre medidas preventivas destinadas a combatir la violencia ejercida sobre niños, adolescentes y mujeres, que, como saben, es precisamente de apoyo a los Estados miembros. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Por último, asumimos en nuestro punto 3 el apartado cuarto del texto socialista, suprimiendo sólo el último inciso que pretende modificar la Ley orgánica de protección de testigos y peritos en causas criminales del año 1994. A juicio de nuestro grupo, la mención resulta innecesaria, ya que la referida ley es perfectamente aplicable a los procesos criminales de violencia doméstica. Toda víctima, señorías, como saben, es testigo de cargo y la primera actuación en los procesos judiciales es tomar declaración a la víctima.

Desde luego —y con ello termino—, con esta enmienda que acabo de referir nuestro grupo hace un esfuerzo en aras de buscar el acuerdo que en temas de gran interés debe existir, porque la inmensa mayoría de las propuestas las está realizando ya el actual Gobierno y se encuentran enmarcadas en ese plan de acción o ha anunciado el señor ministro que se van a realizar. Pero, repito, en aras de buscar ese acuerdo hemos recogido aquello que sin duda nos parece de más interés y en línea con lo que tan eficazmente se está trabajando. Esperamos, por tanto, la comprensión y la flexibilidad del Grupo Socialista para aceptarla. De la misma manera, nuestro grupo nunca se cansará de señalar la necesidad de que la sociedad tome de una vez conciencia de que hablar de malos tratos es denunciar que estamos ante unos actos delictivos que no deben ser en ningún caso consentidos, que hay que condenar y que claramente hay que erradicar. Esta, señora presidenta, es nuestra petición y nuestro compromiso.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta. Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para fijar nuestra posición respecto a la moción presentada por el Grupo Socialista.

Señorías, recibir malos tratos es una de las vivencias más traumáticas que puede sufrir una persona. La violencia de género, física, sexual o psicológica, que se da en la familia, pero también en el trabajo, en los medios de comunicación y en la publicidad, vulnera gravemente los derechos humanos de las mujeres y constituye un obstáculo para el crecimiento y el desarrollo social. Es evidente que desde los poderes públicos, cada uno desde su responsabilidad, deben impulsarse y fortalecerse las medidas necesarias para erradicar esta violencia. Hoy, el Grupo Socialista formula una moción para que se presente ante la Cámara un proyecto de ley integral contra la violencia de género. He leído atentamente la moción, las enmiendas presentadas a la misma y también he escuchado diversas opiniones de colectivos de mujeres, mujeres abogadas, y fruto de todo ello creo imperativo, antes de fijar nuestra posición, hacer dos breves consideraciones. La primera de ellas es manifestar que el contenido de la moción pudiera llevar a la percepción de que sobre esta materia se están realizando pocas iniciativas, y ello, por una parte, no sería justo y, por la otra, si realmente se produce esta percepción, podría incluso acrecentar la alarma social. Decimos que no sería justo porque se están adoptando numerosas iniciativas en torno a lo que consideramos que son tres ejes básicos para erradicar la violencia: formación, información y creación de los suficientes recursos asistenciales. Y estas iniciativas se realizan tanto en el ámbito legislativo —y me remito a todas las aprobadas en esta Cámara en la anterior legislatura— como en el ámbito gubernamental. A este respecto, señorías, en Cataluña, a través del protocolo de atención a la mujer maltratada, se están adoptando numerosas medidas, que evidentemente no les voy a relacionar porque no es el momento y porque, como es natural, muchas de ellas vienen a coincidir con las que también se están aplicando en otros ámbitos gubernamentales. Pero sí quiero señalar que las iniciativas que se llevan a cabo por el Gobierno de la Generalitat están haciendo especial hincapié actualmente en la formación de los cuerpos de los profesionales de la seguridad y en la asistencia jurídica. En este punto, hace meses, mediante un convenio suscrito con los colegios de abogados, se creó ya un turno de oficio especializado en el que está establecida la unidad de defensa, entendiendo como tal la que lleva a término un único abogado en todas aquellas actuaciones dimanantes de la situación de maltrato. Para la formación de los abogados de este turno, por lo que se refiere al Colegio de Abogados de Barcelona, interviene la Comisión de mujeres abogadas, que vela no sólo por la formación técnica, sino también por la sensibilización hacia estos problemas que deben tener los abogados pertenecientes a este turno. Se están implementando iniciativas de protección y asistencia policial. En Girona, donde ya está totalmente desplegado el cuerpo de mossos, se ha creado el grupo de violencia doméstica, que hace un seguimiento personalizado de cada caso mientras dura la situación de riesgo. Desde el mes de agosto funciona también como prueba piloto un sistema de protección electrónica, *home link*, que es una

unidad de teleasistencia que se pone en marcha cada vez que se activa un pulsador que se lleva en una pulsera. Se está realizando un programa piloto en Girona, semejante al del País Vasco, para ofrecer asistencia de tratamiento psicológico a los hombres que maltratan a sus parejas, y actualmente se están estudiando las medidas para evitar que la mujer y los hijos tengan que ir a una casa de acogida porque se producen situaciones de desarraigo, y se está considerando controlar la medida de alejamiento del agresor también mediante un sistema electrónico que obligatoriamente debería llevar el mismo.

Señorías, no quiero cansarles, pero es evidente que la sociedad, que las mujeres deben conocer que se están realizando esfuerzos para erradicar la violencia, y a ello obedece esta primera reflexión. La segunda consideración con respecto a la moción presentada es la oportunidad de una ley integral versus o además de medidas integrales. Es cierto que algunos colectivos de mujeres propugnan que una ley integral sería un mecanismo más eficaz para combatir la violencia, pero hay otros colectivos, también de mujeres abogadas, que piensan que la eficacia no vendría tanto de aprobarse más y más leyes, sino de hacer cumplir las existentes y de implementar nuevas iniciativas que mejoren la protección y la asistencia a las víctimas. Existen actualmente juzgados piloto especializados en violencia doméstica, y los jueces, al menos en Barcelona, empiezan por fin a aplicar en algunos de estos casos el delito de trato degradante. Quizá, antes de considerar la oportunidad de seguir legislando, convendría hacer un seguimiento del funcionamiento de todas las medidas que se están implementando en desarrollo de estos planes de acción.

En todo caso y tras estas reflexiones, Convergència i Unió considera —el otro día lo decía en la interpelación la señora Castro y lo han dicho también las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— que este es y debe ser un tema de consenso. La erradicación de la violencia de género debiera considerarse una cuestión de Estado. Cuantas medidas se adopten en esta Cámara debieran ser fruto de un amplio y generoso consenso entre todos los grupos. En este consenso al Grupo Parlamentario Catalán siempre lo encontrarán. Convergència i Unió valora positivamente la moción presentada pero entiende que, en aras de ese consenso, el Grupo Socialista tendría que llegar a un punto de encuentro con el Grupo Popular. Las posturas no son lejanas, como se puede ver en la enmienda presentada por el Grupo Popular. Por ello, nuestro grupo les insta a que lleguen hoy a este acuerdo para que salga de esta Cámara una propuesta en positivo. A estos efectos, el Grupo Parlamentario Catalán ofrece en este momento una transaccional *in voce*, que entregaré luego a la Mesa, que recoge la enmienda presentada por el Grupo Popular —enmienda que a su vez se basa y recoge la práctica totalidad de la moción presentada por el Grupo Socialista— a la que esta transaccional introduce un nuevo párrafo en medio del apartado primero que dice lo siguiente: Una vez valorados los resultados obtenidos se decidirá, teniendo en cuenta la opinión de profesionales y expertos en materia de violencia, la necesidad o no de elaborar una normativa y con qué categoría contra la violencia de género.

Señorías, si son capaces de llegar a este consenso, votaremos naturalmente a favor; si no lo son, el Grupo Parlamentario Catalán se abstendrá, muy a nuestro pesar, porque significará que hoy en esta Cámara no se aprueba nada ante la incapacidad de consensuar un texto que todos podamos votar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pigem.

Señora Navarro, tiene la palabra a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Gracias, señora presidenta.

La enmienda que acaba de presentar la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) lógicamente la conozco porque la hemos visto esta mañana. Pero si la señora presidenta me lo permite, aunque sé que esta intervención es a los solos efectos de fijar posición sobre las enmiendas, quisiera poner de manifiesto una vez más el gran esfuerzo que se ha hecho a lo largo de todo el día por llegar a un consenso. La enmienda que acaba de presentar la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán desde nuestro punto de vista desvirtúa y pone en duda el primer punto y el motivo de la moción porque, como queda muy claro en la misma, nosotros no proponemos elaborar directamente una ley sino acometer el estudio y en su caso…; ese ha sido el problema de toda la mañana. Y creemos que lo desvirtúa porque tenemos claro que sí habría que elaborar esa ley, tal y como vienen pidiendo varias organizaciones de mujeres. También he de decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no es que hayamos copiado los acuerdos de Calviá, sino que hemos recogido las propuestas…

La señora **PRESIDENTA**: Señora Navarro, entendía que la enmienda de CiU presentada *in voce* probablemente requería una explicación, pero eso no significa que usted dé la réplica a la intervención de la señora Sainz porque reabriríamos un debate que, como usted sabe muy bien, en las mociones no está previsto.

La señora **NAVARRO GARZÓN**: Gracias, señora presidenta.

Voy a pronunciarme sobre el resto de las enmiendas que se han presentado, agradeciendo las propuestas que se han hecho por parte de todos los grupos. No vamos a aceptar la enmienda de Convergència i Unió. Tampoco podemos aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario

Popular. Sí vamos a aceptar la adición al punto primero de la moción que hace Coalición Canaria. Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida aceptamos las enmiendas números 2, 4 y 5. Aceptamos igualmente la presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), así como la número 2 de Coalición Canaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la adopción de medidas para la lucha contra la violencia de género en los extremos que se han puesto de manifiesto a lo largo del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por parte de la portavoz del grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 127; en contra, 162; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la iniciativa de referencia. **(Rumores.—Protestas)**

Señorías, ruego guarden silencio y se abstengan de realizar toda serie de sonidos.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL APOYO A LAS FAMILIAS. (Número de expediente 173/000011.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias. Para la presentación de la misma tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, iniciamos el último punto del orden del día de esta tarde, ya noche, abordando una moción consecuencia de una interpelación que tuvimos en el seno de la Cámara el miércoles de la semana pasada, con el objetivo fundamental de dar un impulso global a la política de apoyo del Gobierno a las familias. Lo hacemos buscando que en sede parlamentaria seamos capaces de recuperar —decíamos también en la interpelación— el consenso a que se llegó en la pasada legislatura, a través de los trabajos que realizó, a principios de la misma, la subcomisión parlamentaria creada en el seno de la Comisión de Política Social, que formuló una serie de propuestas en el ámbito de las políticas de la familia. Lo hacemos presentando una moción —resultado, insisto, del debate del miércoles pasado— que creemos que tiene las características que nos permiten situar la reflexión y las propuestas en este aspecto en un terreno de amplio consenso y de amplísimas coincidencias. Procuraremos perfilar, en lo que nos queda de minutos de debate, un acuerdo que permita que este texto se apruebe por unanimidad de todos los grupos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Campuzano. **(Pausa.)**

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Y lo hacemos muy convencidos de que una política moderna y avanzada de apoyo a las familias pasa por aceptar la diversidad de la realidad familiar en nuestra sociedad, en una sociedad moderna. Hoy no estamos hablando tan sólo de familias compuestas por padres, hijos e hijas, abuelos y abuelas, sino de familias monoparentales, de familias en situación de riesgo social, familias con hijos mayores discapacitados, parejas de hecho; es decir, de otras fórmulas de convivencia. Es evidente que esto forma parte hoy de la realidad de la familia. Aceptamos también la propia evolución de la familia a lo largo de estos años. Si en el año 1970 un 55 por ciento de los hogares españoles estaba formado por más de cuatro personas, en el año 1980 las cifras empezaban a disminuir situándose en menos de cuatro miembros ese mismo 55 por ciento y en la década de los noventa estas cifras reflejan una disminución más importante aún de las unidades familiares. Por tanto, estamos ante una evolución de la realidad familiar. Es evidente que la acción pública debe ir orientada al conjunto de estas realidades, pero muy especialmente a aquello que aún constituye el núcleo principal de la realidad familiar de nuestra sociedad. Con cifras del propio Estado, el 60 por ciento de las familias están constituidas por personas que conviven con uno o dos hijos y que su vínculo de relación se fundamenta en la estricta legalidad. Por tanto, el conjunto de acciones públicas debe responder a esa diversidad, a esa evolución, pero también a esa realidad mayoritaria. En este sentido, el consenso y la coincidencia escapan las fronteras del Estado español. Una política familiar moderna y avanzada debe responder al objetivo de la igualdad de oportunidades; debe ser capaz, por tanto, de organizar mejor los horarios, de facilitar la vuelta a la vida profesional de aquellas mujeres que han sido madres; debe incorporar una potente red de servicios de ayuda a las familias y muy especialmente en el terreno de las guarderías y de los servicios de proximidad; debe orientar una política fiscal que no discrimine las realidades familiares y debe incorporar fórmulas, mecanismos que permitan desarrollar políticas específicas para los sectores

más vulnerables. Ahí es donde nos parece que existe el espacio de coincidencia en esta Cámara.

La moción que hoy planteamos incorpora dos elementos de referencia. En primer lugar, un mandato al Gobierno para que haga balance en el plazo de tres meses de las conclusiones de la subcomisión parlamentaria a la que hacíamos referencia y, al mismo tiempo, que nos proponga las medidas que piensa adoptar. Decía el señor Jané, al inicio de nuestra interpelación el miércoles pasado, que es importante que los documentos que impulsamos desde este Pleno no se queden en una simple referencia de orden teórico, algo que podamos guardar en los despachos, sino que realmente orienten la actuación del Gobierno. Estas dos peticiones, hacer balance de aquellas conclusiones y pedir la posición del Gobierno en esta legislatura, responden precisamente a la necesidad de hacer realidad un trabajo parlamentario que nos parece muy importante.

La moción también plantea algunas líneas que responden a ese mínimo consenso que todos creemos que compartimos de esa actuación global del Gobierno en esta materia, en el marco de lo que fue un compromiso de la subcomisión que no es otro que la puesta en marcha de un plan integral de apoyo a la familia. ¿Qué medidas deben orientar este plan integral de apoyo a la familia? En primer lugar, en la moción planteamos una mejora y el desarrollo de la recientísima Ley de conciliación de la vida laboral y las responsabilidades familiares. Nos parece una ley quizás tímida pero que desarrolla por primera vez una directiva comunitaria en este ámbito y hemos de procurar, en el inicio de esta legislatura, que esta ley se desarrolle. Plantea también nuestra moción un compromiso del Gobierno como es la exoneración de las cotizaciones sociales durante dos años por razones de maternidad. Nos parece que es una medida absolutamente necesaria. Planteamos la necesidad de que el Gobierno ponga en marcha un plan de guarderías en colaboración con las comunidades autónomas, sin lugar a dudas una de las necesidades más evidentes de las familias jóvenes en este ámbito. Al mismo tiempo, planteamos la necesidad de que desde el Gobierno y en el marco de las políticas activas demos contenido a la necesidad de poner en marcha servicios de proximidad para atender a niños, a personas mayores y a enfermos crónicos, bajo el concepto de nuevos yacimientos de empleo. En el dictamen del Consejo Económico y Social, que acompañaba a la Ley de conciliación, una de las críticas que formulaba el CES era que precisamente esta necesidad, la puesta en marcha de servicios de proximidad, no iba acompañada de políticas activas que lo orientasen. En este sentido, es evidente que el Gobierno en esta legislatura deberá dar respuesta a esta dimensión y formular en el marco de las políticas activas medidas concretas en el terreno de la capacidad de crear empleo en los nuevos yacimientos de trabajo. Este sería un bloque en el ámbito de la conciliación de la vida familiar y la ocupación.

En segundo lugar, planteamos la reforma de la Ley de familias numerosas. El propio Consejo Económico y Social, en otro dictamen que hacía referencia a la modificación que hicimos en esta legislatura de la Ley de familias numerosas, ya planteaba que la Ley del año 1971 debía ser ampliamente superada. Aquella ley respondía a una época, finales del franquismo, con un concepto equívoco y equivocado de lo que hoy entendemos por familia numerosa. Debemos ser capaces hoy de plantearla adaptándola a nuestra nueva realidad.

Como tercer eje de esta moción incorporamos la necesidad de potenciar la atención a las personas mayores, precisamente en esa línea de puesta en marcha de servicios de apoyo a la familia y regulando lo que fue también un compromiso en la anterior legislatura y que todos intuimos que en muchos sentidos va a revolucionar el panorama de la protección social en España, como es el seguro de dependencia, y desarrollarlo en términos favorables a estas realidades familiares.

En cuarto lugar, planteamos que el compromiso que el Gobierno ha asumido en esta legislatura de poner en marcha una segunda reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas sirva para mejorar las reducciones familiares actualmente existentes. Nos parece que nos queda aún un margen para mejorar, a través de la política fiscal, esas realidades familiares.

Estas cuatro propuestas orientan de manera suficiente ese espacio de consenso, ese espacio de previsión de futuro, y pueden dar al Gobierno un margen para que impulse desde el consenso parlamentario una política que tal y como constatábamos en el debate del miércoles de la semana pasada hoy es absolutamente necesaria en nuestro Estado del bienestar, tanto desde la perspectiva de la creación de ocupación como, y sobre todo, desde la capacidad de ofrecer a nuestros ciudadanos políticas públicas que respondan de verdad a sus necesidades y a sus deseos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

¿Grupos que han presentado enmienda? **(Pausa.)**En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, señora presidenta.

Estamos hablando de política de familia y pienso que no hay una política familiar más moderna que aquella que reconoce la pluralidad de modelos familiares que en este momento existen en este país; modelos familiares que no necesariamente están basados en el matrimonio ni en la filiación y, además, tienen que contemplar necesariamente las familias monoparentales. Todo lo demás es un brindis al sol si realmente no partimos de reconocer esta pluralidad de modelos familiares.

En esta línea, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado algunas enmiendas a la moción de Convergència i Unió. Quiero agradecer expresamente al señor Campuzano los esfuerzos realizados y la aceptación de parte de las enmiendas. A pesar de eso, tengo que decir que lamento profundamente que no se haya contemplado la necesidad de admitir la enmienda relativa a la potenciación de la autonomía personal como generadora de mayor independencia y, por tanto, de mejor asunción de responsabilidades. Me estoy refiriendo a la autonomía personal de los hombres, porque las mujeres somos autónomas aunque no independientes en la mayoría de los casos y, sin embargo, los hombres son independientes económicamente en la mayoría de los casos y no son autónomos porque no saben gestionar lo privado, y eso es muy importante en el marco educativo porque es lo que va a garantizar el crecimiento integral de nuestros niños y niñas. Es verdaderamente preocupante que no se considere este tema porque es en el marco educativo donde es preciso potenciar estos valores que esta tarde en esta Cámara tantas veces han salido a relucir, en concreto, el valor de la igualdad, el del respeto a la diferencia y el de la solidaridad. Tampoco ha sido aceptada la enmienda que este grupo parlamentario ha presentado en torno a la necesidad de potenciar el medio rural a través de las distintas iniciativas comunitarias, porque de todos es bien sabido que la realidad de las mujeres en el medio rural es mucho más brutal que en el medio urbano.

Vamos a abstenernos porque es inadmisible que a estas alturas del partido, y no del que se está jugando y retransmitiendo por Televisión Española, no sean capaces de reconocer esta realidad plural de los modelos familiares. Para Izquierda Unida es irrenunciable la regulación legislativa de los modelos familiares no basados en el matrimonio o la filiación, además del reconocimiento expreso de las familias monoparentales. Es esta falta de voluntad de consenso, no del Grupo de Convergència i Unió, del señor Campuzano, sino seguramente del Partido Popular, la que nos ha impedido votar a favor esta moción.

Nada más, señorías. Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene presentadas dos enmiendas, una del señor Vázquez y otra del señor Puigcercós, que deberán repartir su tiempo. En primer lugar tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, efectivamente existe una preocupación entre los grupos parlamentarios por conseguir llevar a la práctica una serie de medidas de apoyo a las familias, nuestras bien queridas familias, que nosotros naturalmente compartimos. Muestra de esa preocupación es la moción que hoy somete a debate el Grupo Parlamentario Catalán. La enmienda que presenta el Bloque Nacionalista Galego pretende contribuir a este debate tratando de que entre esas medidas que se establecen se incluya la mejora integral de las prestaciones familiares por hijo a cargo de la Seguridad Social, contemplando la consignación suficiente en las leyes de presupuestos generales del Estado de manera que se alcance una real universalización de las citadas prestaciones familiares.

Es evidente que la moción del Grupo Catalán contempla una serie de medidas de apoyo a la familia relativas a facilitar el uso de determinados servicios que guardan relación con el cuidado de los hijos, las guarderías, el apoyo a la inserción laboral de las mujeres al mercado de trabajo de forma estable, la regulación de la acción protectora de las personas trabajadoras con familias a su cargo, etcétera, que nosotros apoyamos. Sin embargo, entendemos que serían insuficientes si no se contemplan, entre otras, estas demandas de mejora de las prestaciones familiares por hijo a cargo, puesto que cualquier política pública dirigida a la protección de la familia debe contener, de forma inexcusable, la aplicación de medidas de apoyo a los hogares que cuentan con responsabilidades adicionales al tener estos hijos a su cargo. Es verdad que el Real Decreto 1/2000, de medidas adicionales de mejora de la prestación familiar supuso un paso adelante, sirvió para paliar la parquedad del sistema de la Seguridad Social en orden al reconocimiento de unas prestaciones familiares por hijo a cargo, pero avanzamos que, frente a la idea de mejorar puntualmente dichas prestaciones, se debería reforzar esa tendencia de forma definitiva. Por tanto, consideramos oportuno incluir en esta moción una referencia explícita al reconocimiento universal de las prestaciones familiares por hijo a cargo y que éstas estén garantizadas por los presupuestos generales, dado que dentro del panorama europeo es más que evidente que el Estado español es, por el momento, el que menor porcentaje del PIB destina a este tipo de prestaciones familiares. De esa manera, seguro que conseguiríamos equilibrarlas o se tomarían medidas destinadas a conseguir un bienestar equivalente de las unidades familiares con y sin hijos a cargo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, las enmiendas que defenderé en nombre de Esquerra Republicana de Catalunya tienen dos objetivos, ampliar el ámbito de actuación de la moción del Grupo de Convergència i Unió contemplando las diferentes situaciones que las familias de hoy plantean y concretar las líneas generales de una reforma del Estatuto de los Trabajadores para conciliar la mejora de la calidad de vida de las unidades familiares y la legislación laboral. En el primer caso, es evidente que hoy por hoy la reforma del IRPF no se puede limitar a aumentar las deducciones familiares existentes actualmente, sino que hay que prestar especial atención a las deducciones por hijos a cargo, por custodia de hijos menores de tres años y por la adquisición de libros escolares. Aumentar las deducciones por los hijos a cargo no tiene que entenderse como un simple acicate a la natalidad. Partiendo siempre de la libre elección de las diferentes unidades familiares, se trata de mejorar la calidad de vida de las familias. Tener hijos no puede convertirse en un problema económico y de reducción de poder adquisitivo; tener o adoptar hijos implica educarlos, formarlos como ciudadanos y ciudadanas. Es, pues, un compromiso con la sociedad que no puede convertirse en un factor de disuasión. Es necesario que se creen deducciones por la custodia de hijos menores de tres años. La falta de oferta pública de guarderías de cero a tres años lo hace aún más necesario. Tanto el Grupo de Convergència i Unió como el partido del Gobierno reconocieron que hay un déficit en este ámbito de la educación. También es un clamor por parte de las diferentes federaciones y asociaciones de padres de alumnos la carestía de los libros de texto. Cada año, cuando empieza el curso escolar, surge de forma recurrente el debate sobre el precio de los libros de texto y la imposibilidad de reciclarlos debido a los cambios permanentes que introducen los grupos editoriales.

Nuestra segunda enmienda es de adición de un nuevo punto que aborda los cambios que a nuestro parecer son necesarios en el Estatuto de los Trabajadores. Como decíamos al iniciar la defensa de estas enmiendas, la conciliación entre familia y legislación laboral es un elemento clave, pero también lo es facilitar la igualdad entre los progenitores. Se hace así imprescindible ampliar el permiso en una semana en los casos de nacimiento de hijo o hija y ampliar el permiso a aquellos que por razones de guardia legal tengan a cargo directo algún menor de ocho años; medidas para flexibilizar el horario laboral a aquellos y a aquellas que sean responsables directos de menores de diez años; permitir que el o la trabajadora, previo aviso y justificación, pueda ausentarse del trabajo un máximo de diez veces al año, por un período de horario recuperable, para ocuparse de los menores de diez años a su cargo o familiares directos con discapacidades graves o enfermedades graves; facilitar que los trabajadores y las trabajadoras tengan derecho a un período de excedencia superior a tres años cuando no se disponga de plaza de guardería; en el caso de parto, que la suspensión tenga una duración de 24 semanas ininterrumpidas, ampliables a 28, con derecho a que el padre pueda optar a las últimas 12 semanas. Se trata, para finalizar, en resumen, de mejorar las garantías para que la creación y la ampliación de las familias no mermen el poder adquisitivo ni la calidad de vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Por último, enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería, si me lo permiten SS.SS., mostrar mi indignación, como persona joven, de 25 años, por las declaraciones que estos últimos días estamos escuchando en los medios de comunicación con respecto a unos estudios o encuestas que se han realizado en la población juvenil y que hacen referencia a que esta población juvenil se encuentra en una situación (nos lo han querido dibujar así) de pérdida de valores, de falta de cultura. Y todo ello se está interpretando como consecuencia de la educación en unos valores de igualdad y de tolerancia. Para nada vamos a permitir que esto ocurra. Mucho me temo que detrás de estas interpretaciones esté la mayoría absoluta del Partido Popular, intentando volver al modelo tradicional de familia católica y bajo los modelos autoritarios. **(Aplausos.)**

El concepto de familia que los socialistas tenemos se debe basar en la tolerancia y en la igualdad, y en este sentido presentamos nuestra posición ante la moción planteada por CIU sobre las medidas en apoyo de la familia. En primer lugar, quiero decir que compartimos el deseo de consenso respecto a este tema, pero un consenso basado en el compromiso real de hacer actuaciones en favor de la familia y no como una simple declaración de intenciones, que puede quedar muy bien de cara a la opinión pública, pero que sería un fraude para todos los ciudadanos y ciudadanas que están esperando de este Parlamento, que están esperando de nosotros, medidas concretas que vayan en favor de estas familias, sobre todo cuando estamos hablando de un tema como la familia, con un aspecto tan integral y que debe ser abordado por las administraciones desde los distintos puntos de vista, desde las distintas instituciones públicas, sin que esto signifique una dispersión de responsabilidades, sino un compromiso real por parte de todos.

Para ello, y basándonos en este concepto de familia que se sustenta en la igualdad de los miembros, nuestro

grupo presenta una enmienda que viene a reforzar esta idea y que significa una apuesta decidida por conseguir los objetivos que hoy nos estamos planteando y una apuesta decidida por conseguir adaptarnos a las nuevas realidades de los modelos de familia que hoy se están dando. Para desarrollar actuaciones en este ámbito debemos partir del análisis de la situación actual de estas familias. De esta forma nos encontramos con que la igualdad entre los miembros no se está dando, desde el momento en que la mujer tiene mayores dificultades para acceder al mercado laboral y, una vez que accede a este mercado laboral, tiene un gran número de trabas para poder compatibilizarlo con las labores domésticas, que lo dificultan aun más. La discriminación de la mujer en el mercado laboral se puede resumir en la doble jornada. La compatibilidad entre paternidad y empleo se ha basado históricamente en la incompatibilidad entre maternidad y empleo. Por ello el Grupo Socialista presenta una enmienda para la la solución de este tema.

En cuanto a la conciliación de la vida laboral y las responsabilidades familiares, hacemos referencia a la creación de un permiso de paternidad —en la enmienda vienen especificadas las condiciones de ese permiso—, un permiso de paternidad totalmente independiente y compatible con el permiso de maternidad, y a los tiempos de este permiso. También nos referimos en esta enmienda a las familias monoparentales y a los casos de adopción o acogimiento familiar, entendiendo que esto supone un paso adelante en las políticas en favor de la igualdad de la mujer y la corresponsabilidad en las tareas familiares. En el desarrollo de planes de guarderías, introducimos la participación de los ayuntamientos, de las corporaciones locales, como las entidades más cercanas a los ciudadanos, como las entidades que pueden atender mediante sus servicios las demandas de los ciudadanos en función de las necesidades que en esos momentos se planteen. Por otra parte, mencionamos distintos servicios que atiendan a la población mayor. En este sentido, debemos apoyar a las familias que están asumiendo la atención de personas mayores dependientes, teniendo en cuenta que la presencia abrumadora de mujeres constituye el 83 por ciento de la población que en estos momentos está atendiendo a la población mayor dependiente, demostrándose una vez más que es sobre los hombros de las mujeres sobre los que cae la responsabilidad de los sistemas de protección. La puesta en marcha de estos servicios referidos a la población mayor y a la población infantil potenciaría además en gran medida el gran número de empleos y podría dar una solución a la incorporación de muchas de estas mujeres al mercado laboral. Es necesario el cumplimiento de las previsiones que se hacen dentro del Plan gerontológico en lo que respecta a la cobertura de todo este tipo de servicios para las personas mayores de 65 años.

En definitiva, el desarrollo de medidas en favor de la familia viene de la mano de una fortaleza del Estado de bienestar, de la mejora de la calidad de los servicios educativos, de los servicios sanitarios y de los servicios sociales, junto con las políticas que en materia de empleo puedan favorecer la estabilidad laboral y la incorporación de las mujeres al trabajo. Estos serán pasos adelante que nos lleven a conseguir nuestros objetivos. No podemos olvidar que la familia juega un papel muy importante en nuestra sociedad como elemento de cohesión social e intergeneracional. Por último, me vais a permitir que lea un fragmento de un libro escrito por John Grey, profesor de la London School, que apoyó a la que fue presidenta del Reino Unido, Margaret Thatcher, y que ha analizado en profundidad la catástrofe que ha supuesto el neoliberalismo y la fe ciega en el mercado libre, como regulador social, para la cohesión social y familiar en Estados Unidos. Dice así: En Estados Unidos, los libres mercados han contribuido a la desintegración social en un grado desconocido en cualquier otro país desarrollado. Los libres mercados, la destrucción de las familias y comunidades y el uso de sanciones contra el colapso social van de la mano.

Señorías, reflexionemos sobre este texto, trabajemos por fortalecer un Estado de bienestar con políticas que se adapten a las nuevas necesidades sociales. Pongamos en marcha medidas de las que hoy estamos hablando, haciendo un seguimiento de las mismas, sin dejar que queden olvidadas en los papeles. Y posiblemente de esta manera avanzaremos en el desarrollo de las políticas en favor de la familia, pero dejando constancia de que este debe ser un compromiso claro y concreto, no sólo una declaración de intenciones.

Señor Campuzano, de acuerdo con el consenso, de acuerdo con la generosidad, pero sin que ello suponga la renuncia de nuestro grupo a la filosofía de igualdad que queremos impregnar en esta moción.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, quiero felicitar, en primer lugar, a Convergència i Unió por traer esta iniciativa, porque hace reflexionar sobre cuál es la situación actual de la familia.

Estamos debatiendo hoy la moción que ustedes presentan. La semana pasada tuvimos la oportunidad de ver cuáles son las políticas de familia. Tuvimos al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales hablando de este tema y como —en su grupo seguro que es familiar

esta expresión— hoy toca hablar de la moción, me voy a referir exclusivamente a sus puntos. Es realmente una apuesta decidida y firme, y nuestro grupo así lo ve, por apoyar a la familia. Cuando ustedes proponen que se traiga un plan integral de apoyo a la familia, pretenden los tres objetivos que quedan recogidos en ese informe de la subcomisión: incrementar la calidad de vida de las familias, fomentar la solidaridad intergeneracional y prestar el apoyo a las familias que estén en situación especial.

Para ello está claro, y así se ha visto incluso en las intervenciones de otros grupos, que habrá que incidir en políticas transversales. Lo dijimos la semana pasada cuando estuvimos debatiendo la interpelación. Habrá que hablar de vivienda, de educación, de salud, de fiscalidad, de servicios sociales, de renta y de participación. Cuando se habla de familia se tiene que hablar de lo que es la propia sociedad del bienestar. Ahí debe estar encuadrada la familia. Ustedes hacen en su moción una referencia expresa al desarrollo de la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar. Esta Ley, la Ley de 5 de noviembre, la 39/1999, ha supuesto un paso decisivo, importantísimo, en lo que se refiere a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Recoge la adaptación de los permisos por maternidad, los permisos por paternidad, crear la prestación del coste cero. Ampliar esta medida a los casos de riesgos de embarazo ha sido un punto de partida importantísimo, fíjense que digo un punto de partida, porque, estoy de acuerdo con ustedes, debemos desarrollarlo.

Reconózcanme que ha sido una prioridad del Partido Popular en la última legislatura y una prioridad de todo el Gobierno. El coste económico, también es importante recogerlo, que va a suponer la aplicación de dicha ley en este año será superior a los 3.300 millones, lo que refleja fielmente que hay una voluntad por parte del Gobierno para llevarlo adelante. Hoy lo tenemos algo más fácil, pero qué duda cabe que será el siglo XXI cuando podremos hablar de una igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres.

Hablan en su moción de la exoneración de las cotizaciones durante dos años por razón de maternidad, con independencia de cuándo se produzca la incorporación o reincorporación al mercado de trabajo. Yo debo reconocer que no he visto su programa electoral —lo reconozco y prometo verlo en breve—, pero sí tengo el nuestro y le tengo que decir que es un calco de la propuesta que llevábamos en el programa electoral. Hablan de poner en marcha un plan de guarderías de cero a tres años en colaboración con las comunidades autónomas. Pues bien, los servicios de atención a la primera infancia ha supuesto que en el año 1996 se hubieran dedicado 1745 millones y que en el año 2000 hayan sido más de 3000 millones, lo que supone un incremento de un 72 por ciento. Hablan de los nuevos yacimientos de empleo, especialmente los referidos a los servicios de proximidad. Y por supuesto que sí, yo creo que ese es el próximo reto y estamos totalmente de acuerdo con que ese punto aparezca expresamente en la moción.

Además, cuando ustedes mencionan que se traiga un informe por parte del Gobierno que dé cumplimiento a esos acuerdos aprobados en la subcomisión, nosotros le decimos que sí, que es necesario. Yo creo que es importante ver cómo actúa el Gobierno cuando hay un informe de esta Cámara en un tema. Además, nos parece que se debe decir sí cuando se han hecho medidas a favor de esos colectivos. Hay que hablar de los programas que apoyan a las familias desfavorecidas. Si en el año 1997 había 130 millones, en 1998 hubo un presupuesto de 200; en 1999, de 250 y en el 2000, de más de 1300 millones. El programa de orientación y mediación familiar ha supuesto, para el año 2000, 300 millones, y el presupuesto para familias monoparentales ha supuesto un presupuesto de 200 millones. En el caso de familias con problemas de violencia, exactamente la misma cantidad.

Con programas así, es importante tener un informe que acompañe a esas medidas. Lo pensamos y yo creo que nuestro grupo está totalmente de acuerdo. Al igual que estamos de acuerdo, y así lo haremos durante esta legislatura, en reformar la ley de familias numerosas. También estamos de acuerdo en potenciar la salud y la atención a las personas mayores y a los discapacitados. En este sentido, quiero decirles que el Plan gerontológico, que, como todos ustedes saben, coordina las actuaciones del Gobierno con comunidades autónomas y ayuntamientos, destinará más de 5800 millones a este fin.

Voy a terminar con algo simple, porque además es importante que se diga en esta Cámara. Como decía al principio, cada partido político va a las elecciones —y las hemos tenido hace cuatro meses— con un programa electoral. Hoy tenía aquí el programa electoral del Partido Popular en familia, en mujer y en mayores, y les tengo que decir que las medidas que ustedes proponen son medidas coherentes y también son medidas recogidas en nuestro propio programa electoral.

Creo que la mejor moción que se puede aprobar en esta Cámara es aquella que antes se ha aprobado por los ciudadanos. En ese sentido, nosotros estamos totalmente de acuerdo en seguir en la misma línea. No es mi turno, pero sobre todo porque nuestra representante de Izquierda Unida ha hecho mención a ella, solamente quiero hacer una reflexión y es decir que el Partido Popular sabe, y usted sabe muy bien que nosotros lo sabemos, y cree en la pluralidad. Y por supuesto que admitimos que hay diferentes modelos de familias. También, se lo digo de verdad, señora Castro, nos proponemos hacer un plan y un apoyo especiales para las mujeres de ámbito rural, pues no cabe duda de que son aquellas que necesitan un mayor apoyo y necesitan una mayor comprensión por parte de todas las instituciones.

Quiero decir a la representante del PSOE, de verdad se lo digo con todo el cariño, que no mezcle un estudio que refleja una situación, con la que ella podrá estar más o menos de acuerdo, con una presunción totalmente sectaria, porque, señorías, eso es un error. Sobre todo es un error en un momento en el que estamos hablando de consenso, de tener políticas comunes. Y yo creo que ir en esa línea, intentar mantener ese diálogo, intentar no caer en esa fácil demagogia nos va a servir a todos para encauzar mucho mejor el compromiso que mantuvimos con nuestros ciudadanos y, en este caso, la labor que todos tenemos que hacer desde esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor Campuzano, a los efectos de indicar la aceptación o denegación de las enmiendas presentadas.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Yo creo que más allá de legítimas referencias de carácter ideológico, el conjunto de las intervenciones tiene elementos de coincidencia importantísimos y vamos a intentar, a través de la oferta de enmienda transaccional que los grupos y los servicios de la Cámara ya conocen, procurar expresar de manera más clara la voluntad del Grupo Catalán, que es que esta moción sea un instrumento, un espacio real de coincidencia.

En la introducción del primer punto incorporaríamos un concepto, recogiendo una enmienda de Izquierda Unida, que haga mención explícita —en plural— de la situación actual de las familias en su diversidad y pluralidad. Yo creo que hoy el sentido común de todos los grupos de esta Cámara —incluido, estoy convencido, el Grupo Popular— nos debe hacer pensar que tenemos muy claro que familias son esos espacios de personas que entre ellas crean suficientes vínculos de solidaridad, con independencia de cualquier otra consideración. En este sentido incorporaríamos esta enmienda de Izquierda Unida.

Al mismo tiempo, incorporaríamos un nuevo apartado e), que diría: La potenciación de los valores de la diferencia, la paz, la solidaridad, la responsabilidad y la igualdad para la mejor asunción de las responsabilidades familiares. Entendemos que este párrafo, aunque no haga mención explícita al texto de la enmienda de Izquierda Unida, en la que se hacía referencia a la autonomía personal, lo recoge. Estamos convencidos de que el marco educativo es uno de los marcos principales de formación de las personas y donde debemos incidir en ese cambio de roles que en los debates de hoy y del miércoles ya se planteaba. Que se pueda producir ese objetivo de modelo social a largo plazo en el que los hombres, y especialmente los hombres de mi generación, debemos asumir nuestras capacidades para intervenir en el ámbito privado.

Finalmente, en la medida en que el conjunto de los grupos manifiesta una evidente insatisfacción en relación con las medidas concretas que planteamos, entendemos que será en el marco del conjunto de las actuaciones que se produzcan en la Unión Europea donde deberemos impulsar ese espacio social europeo, también las políticas públicas de familia. En este sentido sugerimos el impulso en la sede europea de todas aquellas iniciativas orientadas a facilitar la mejora de la conciliación de la vida laboral y las responsabilidades familiares.

Creemos que esta moción en su literalidad y en su espíritu justificaría perfectamente que hoy encontrase el apoyo de todos los grupos de la Cámara. A nosotros nos hubiese gustado incorporar alguna otra propuesta de los grupos de la oposición, pero seguramente el nivel de detalle corresponderá al plan integral que el Gobierno deberá presentarnos previsiblemente a finales de este año. Por todo ello, señorías, solicitamos el apoyo favorable a este texto transaccionado, que, insisto, tienen las señoras y los señores portavoces y los servicios de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el apoyo a las familias, en los términos expresados por el portavoz de dicho grupo, que se han presentado con una enmienda transaccional, que entiendo que sustituye a la totalidad del texto inicial de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 164; en contra, 86; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la iniciativa de referencia.

Se suspende el Pleno, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 16**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 15

celebrada el miércoles, 21 de junio de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **620**

Interpelaciones Urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno en relación a la aplicación de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes. (Número de expediente 172/000017.)** **644**

— **Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para la gestión adecuada del caladero de merluza del Atlántico Norte. (Número de expediente 172/000019.)** . . **653**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mantener e impulsar el sector de los astilleros públicos. (Número de expediente 172/000020.)** **658**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 620

Página

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno: ¿Qué va a hacer el Gobierno para controlar el precio de la vivienda? (Número de expediente 180/000101.) . . 620

Página

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno: ¿No cree el Señor Aznar que las liberalizaciones y desregulaciones de su Gobierno perjudican seriamente a los consumidores? (Número de expediente 180/000103.) 621

Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles serían, a juicio del Gobierno, las medidas precisas para mejorar la calidad de la Administración de Justicia en España? (Número de expediente 180/000114.) 622

Página

Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cree suficientes el Gobierno las dotaciones en Canarias de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo para hacer frente a las emergencias que puedan surgir? (Número de expediente 180/000109.) 623

Página

Del Diputado don Pere Grau i Buldú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excelentísimo Señor Ministro de Fomento: ¿Cuál es el programa de inversiones para la línea Lleida-Barcelona vía Manresa una vez realizadas las obras de mantenimiento del tramo Mollerusa-Cervera? (Número de expediente 180/000112.) . . . 624

Página

Del Diputado don José Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Respalda el Ministro del Interior las actuaciones policiales ordenadas por su Delegado del Gobierno en Madrid contra la manifestación de desempleados de Sintel del pasado 13 de junio? (Número de expediente 180/000106.) 625

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excelentísimo Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de los resultados que los programas de la formación continua han generado en la Comunidad Autónoma de Euskadi en el período 1996-1999? (Número de expediente 180/000102.) 626

Página

Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se va a afrontar la renovación del Pacto de Toledo? (Número de expediente 180/000115.) 627

Página

De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la participación española en la reunión «Mujeres 2000», que se ha celebrado en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York para hacer balance de los avances registrados desde la Cumbre de Pekín? (Número de expediente 180/000126.) . . 628

Página

Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la actual participación de las Fuerzas Armadas en contingentes multinacionales y en misiones de paz? (Número de expediente 180/000119.) 629

Página

De la Diputada doña María Amparo Ferrando Sendra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el proceso de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas? (Número de expediente 180/000120.) . . . 630

Página

Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Bajo qué criterios políticos, pedagógicos y territoriales piensa el Gobierno reformar los planes de estudio y los currículum del modelo educativo? (Número de expediente 180/000100.) 631

Página

De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el nuevo Gobierno garantizar la aconfesionalidad del Estado y la libertad religiosa en lo relativo a la enseñanza de la Religión en los centros educativos? (Número de expediente 180/000105.) 632

Página

De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para potenciar la nueva Formación Profesional? (Número de expediente 180/000118.) 633

Página

De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para potenciar las enseñanzas artísticas? (Número de expediente 180/000121.) 634

Página

Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el número de convenios llevados a cabo por el Ministerio de Administraciones Públicas con las entidades locales para hacer realidad el proyecto de ventanilla única? (Número de expediente 180/000125.) 635

Página

De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno previsto que los pensionistas de la Seguridad Social paguen algún porcentaje sobre el precio de los medicamentos que necesitan? (Número de expediente 180/000110.) 636

Página

Del Diputado don Justo González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Sanidad y Consumo para impedir que los médicos especialistas del Sistema Nacional de Salud sean sustituidos en el ejercicio de sus funciones por personal de empresas privadas? (Número de expediente 180/000111.) 637

Página

Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene constancia el Ministro de Asuntos Exteriores de la no existencia de un calendario de negociaciones para la consecución de un Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos? (Número de expediente 180/000107.) . . 638

Página

De la Diputada Doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno en relación a la tarifa plana de Internet? (Número de expediente 180/000117.) 639

Página

Del Diputado don Miguel Ramón Albiach Chisbert, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la propuesta de reforma del sector del arroz, presentada por la comisión europea? (Número de expediente 180/000122.) **640**

Página

Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué efectos, a juicio del Gobierno, puede tener la reciente sentencia de la Corte de Luxemburgo, en relación al embotellado en origen de los vinos con denominación de origen calificada españoles? (Número de expediente 180/000123.) **641**

Página

Del Diputado don Gervasio Acevedo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para vigilar la costera de bonito? (Número de expediente 180/000124.) **642**

Página

Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el empleo de las nuevas tecnologías en la gestión tributaria? (Número de expediente 180/000116.) **643**

Página

Interpelaciones urgentes **644**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno en relación a la aplicación de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes **644**

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora **Pozuelo Meño**. *Se refiere a la campaña de declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas en la que se aplica por primera vez la reforma fiscal del Gobierno del Partido Popular. Opina que es la campaña más larga y caótica de las que se recuerdan y ha puesto de manifiesto lo injusto y regresivo que es el nuevo modelo fiscal del Gobierno del Partido Popular, en el que cada vez tienen más peso en el conjunto las rentas del trabajo. Critica duramente el nuevo sistema implantado y acusa al Gobierno de haber engañado al contribuyente al prometer a cinco millones de españoles con rentas inferiores a 3,5 millones de pesetas que no tendrían que realizar declaración de la renta en aplicación de la nueva Ley del IRPF, y que, de ellos, tres millones tendrían derecho a devoluciones. Considera que la situación de la Agencia Tributaria es caótica, con un sistema de información y cita previa que se ha colapsado a los pocos días de haberse puesto en marcha. Pregunta por la nueva aplicación del sistema tributario y las medidas que se piensan adoptar ante los problemas que se han creado, solicitando la modificación de algunos extremos del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero).** *Comienza contestando a la última petición de la señora interpelante y afirma que el Gobierno está dispuesto a modificar algunas cosas del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para lo que espera contar con la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista. Asimismo anuncia que el Gobierno quiere acometer en esta legislatura una segunda fase de la reforma del impuesto, que va a suponer un impuesto más justo, más eficaz y más simple, de manera que, al final de la legislatura, prácticamente diez millones de contribuyentes quedarán fuera de la obligación de presentar la declaración de la renta. Observa cierta confusión en el planteamiento de la interpelación al referise constantemente a los cinco millones de ciudadanos que estaban sujetos a la obligación de declarar y que, por mor de la entrada en vigor del nuevo impuesto, ahora pierden esa obligación y aclara los conceptos, pues una cosa es el mínimo exento del impuesto, otra cosa es el derecho de devolución del impuesto y otra es la no obligación de declarar. Explica algunos preceptos de la ley del nuevo impuesto sobre las condiciones económicas que tienen que reunir los sujetos pasivos a efectos de que estén incursos en ese derecho de no presentar declaración, y contesta a las diferentes críticas de la interpelante, manifestando que los resultados del sistema de devolución rápida*

han sido francamente satisfactorios, según se desprende de una encuesta efectuada entre los contribuyentes. Da una serie de datos positivos que avalan su afirmación, lo que le lleva a reiterar que se está avanzando en la gestión de un impuesto que ha supuesto una considerable mejora de la solidaridad del sistema tributario y de la eficacia en la aplicación del mismo.

Replica la señor **Pozuelo Meño**, *duplicando el señor* **ministro de Hacienda (Montoro Romero).**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Padrol y Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para la gestión adecuada del caladero de merluza del Atlántico Norte **653**

El señor **Txueka Isasti** *presenta en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) la interpelación urgente sobre las medidas que, a su juicio, es necesario adoptar para la gestión adecuada del caladero de la merluza del Atlántico Norte. Explica que la flota de altura del País Vasco es un sector de gran trascendencia económica y social y dirige su actividad fundamentalmente a la pesca de la merluza y otras especies de mersales, rapes y gallos en aguas del noreste atlántico, el mar Gaélico y el golfo de Vizcaya, pasando a hacer un repaso de las etapas por las que ha pasado hasta llegar a enfrentarse en la actualidad con una necesaria renovación, proceso que desde el Gobierno vasco, afirma, se ha iniciado de manera muy firme, en colaboración con el Ministerio y con la Unión Europea a lo largo de 1999. Dada la importancia que tiene para el Grupo Parlamentario Vasco la actividad pesquera y la dinámica que genera en el tejido social de los municipios costeros, interpelan al Gobierno sobre las medidas que el Ministerio piensa emprender para resolver o, en su caso, paliar la problemática planteada.*

Contesta en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**. *Contesta a las preguntas sobre la situación biológica del stock de la merluza del norte diciendo que es preocupante no sólo en la zona del Golfo de Vizcaya, sino en el resto de las demás zonas de las aguas comunitarias no españolas, lo que alarma a la Comisión Europea, que convocó una reunión a finales de mayo en la que participaron científicos, el sector pesquero y las administraciones nacionales para arbitrar medidas de recuperación. A continuación pasa a explicar dichas medidas y manifiesta que se tiene la intención de empezar a trabajar inmediatamente y elaborar, con los mejores datos actualizados, una propuesta de plan para septiembre y estudiar las medidas más favorables para mantener la actividad de la flota, garantizando que si hay intercambios de cuota de merluza se harán con el máximo respeto a todos los parámetros de la legalidad comunitaria.*

Replica el señor **Txueka Isasti**, *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Blanco López**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mantilla Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mantener e impulsar el sector de los astilleros públicos **658**

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación urgente en nombre del Bloque Nacionalista Galego. Comienza por hacer un análisis general del sector naval para que la señora ministra entienda sus planteamientos, la importancia que dan al sector, su función y la razón de esta situación crítica que dura más de quince años, e informa sobre ciertas peculiaridades internas de la industria naval del Estado español. Da una serie de datos y explica la evolución del sector y las causas políticas de esta evolución, causas de orden internacional, europeo y estatal o español. Termina su intervención formulando tres cuestiones sobre el porvenir de la industria naval.*

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán)**. *Coincide en algunos aspectos con la intervención del señor interpelante, en otros no, pero confía en*

que los puntos de encuentro permitirán avanzar en los momentos claves para el sector naval. Explica los puntos de encuentro y de desencuentro y aclara la situación del sector y cómo se están desarrollando las actuaciones en el seno de la Unión Europea. Expone, en primer lugar la situación del mercado mundial, para, a continuación, explicar las principales medidas que el Ministerio de Ciencia y Tecnología va a llevar a cabo, refiriéndose en concreto y más especialmente a los astilleros públicos.

Replica el señor **Rodríguez Sánchez**, *duplicando la señora* **ministra de Ciencia y Tecnología.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **De la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Souvirón García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA CONTROLAR EL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/000101.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas al Gobierno. En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 14, que formula el diputado señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora presidenta**.**

Señor Aznar, ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para controlar y rebajar el precio de la vivienda?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno se propone actuar en la medida de sus posibilidades contra los factores que artificialmente encarecen el precio de la vivienda. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aznar, son ustedes el Gobierno de la inflación y de la liberalización inútil. **(Risas.)** Su política de crecimiento se basa en proteger los beneficios de los grandes. Un ejemplo: mientras sucede la conspiración impune de las petroleras, usted está a punto de convertirse en el Atila del pequeño comercio. **(Rumores.)** Ya han hecho, señor Aznar, dos reformas de la Ley del Suelo, dos fracasos a la hora de bajar el precio de la vivienda, dos éxitos a la hora de subir beneficio y negocio. En suma, menos vivienda protegida, más vivienda libre; menos suelo, ingresos y poder de los ayuntamientos, más suelo para el negocio fácil. Y a la par, señor presidente, han favorecido el inmenso blanqueo de dinero en la construcción. Una causa determinante de los altos precios ha sido la emergencia de dinero negro antes de producirse el cambio en euros. Estamos hablando de tres billones y medio de pesetas, señor Aznar. Sin duda hay una gran permisividad suya y del Gobierno en este megafraude. Han convertido España en una inmensa lavadora. Están convirtiendo el Mediterráneo en el mar Negro, mafiosos italianos incorporados. Así, en este marco siguen aumentando los precios de la vivienda, a pesar de la relativa gran subida de los tipos y de las hipotecas, lo que supone un pellizco para la familia, entre 10.000 y 20.000 pesetas mensuales. Hay soluciones, señor Aznar, no esa liberalización inútil. Por ejemplo, inversión en vivienda barata de alquiler y venta; persecución rigurosa del fraude, ese que están permitiendo —no se ría señor Aznar—, y también tratamiento fiscal de viviendas desocupadas. Señor Aznar, sepa que con su política han expulsado a los jóvenes del mercado de la vivienda; sepa, señor Aznar, que han convertido la vivienda en un derecho constitucional para multimillonarios. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Realmente, señoría, tengo que reconocer que ser Atila, lavadora y marea negra al mismo tiempo tiene su cierto mérito. Lo reconocerá S.S. **(Rumores.)** Pero en fin, hablando de las cosas que a usted le preocupan teóricamente, el precio de la vivienda está subiendo porque la demanda es mayor que la oferta, lo cual cuando una economía crece por encima del 4 por ciento no es extraño. Le voy a dar unos datos, señoría. El esfuerzo de la renta que las familias españolas dedican a la compra de una vivienda afortunadamente es el menor de los últimos 12 años; está aproximadamente en un 25 por ciento de la renta familiar disponible cuando llegó a superar el 36 por ciento. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Le diré, señoría, que del año 1995 al año 1999 se han duplicado las viviendas proyectadas y ha aumentado el 64 por ciento el número de viviendas terminadas. Le diré que las ayudas oficiales en 1999 afectarán a 146.000 viviendas. Le quiero decir también que a medio plazo el Gobierno debe estudiar y estudiará las facilidades en las entradas a viviendas familiares que no están cubiertas por los préstamos o por los créditos hipotecarios. Ahora, eso sí, tenemos un problema que es una oferta muy insuficiente de suelo. Esta oferta muy insuficiente de suelo hace, señoría, que el precio de la vivienda sea más del 50 por ciento del precio total de la vivienda. Eso se debe a ciertas calificaciones, a rigideces y a la financiación local. No se le oculta a S.S., por muchas responsabilidades que tenga el Gobierno, que casualmente el Tribunal Constitucional ha determinado que las competencias urbanísticas son exclusivas de las comunidades autónomas y lo que propone el Gobierno es un acuerdo con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales para abrir el mercado de la vivienda, tener un mercado más eficaz y que se pueda abaratar el precio de la vivienda como el Gobierno con su política ha podido hacer merced, entre otras cosas, al descenso de los tipos de interés.

Muchas gracias, señoría. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿NO CREE EL SEÑOR AZNAR QUE LAS LIBERALIZACIONES Y DESREGULACIONES DE SU GOBIERNO PERJUDICAN SERIAMENTE A LOS CONSUMIDORES? (Número de expediente 180/000103.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿No cree el señor Aznar que las liberalizaciones y desregulaciones de su Gobierno perjudican seriamente a los consumidores?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues no; creo que les beneficia. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Sí, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señor Aznar, vienen ustedes sosteniendo que su política trinitaria —esas tres divinidades: privatizaciones, liberalizaciones y desregulaciones— ha conducido al beneficio del consumidor, como acaba usted de decir. Aseguran también que los precios se han reducido, no todos, claro está, pero eso mismo viene ocurriendo en todos los países de Europa. De manera que no me argumente usted en términos absolutos, si puede ser en términos relativos.

Nos llama la atención que en Francia, por ejemplo, donde ni se ha privatizado ni se ha desregulado ni se ha liberalizado, los precios de esos bienes básicos universales se han reducido en mayor medida que los nuestros. El IPC está ahí, el IPC francés y el nuestro, pero el nuestro duplica al suyo. Hace pocas semanas las empresas eléctricas alemanas se lamentaban de que hubiera excesiva competencia en su mercado. ¿Podrían decir los empresarios eléctricos españoles lo mismo sin fallecer del sonrojo, señor Aznar? Porque pagamos un sobrecoste de 4,5 por ciento en el recibo de la luz y ahora hemos descubierto que no hay tal competencia, que es la que justifica ese recargo, señor Aznar. Ha bastado que se iniciara una investigación sobre el precio del kilovatio para que se desplomara como por ensalmo el precio de un día para otro. Verde y con asas, señor Aznar. No hay competencia en el mercado eléctrico y pagamos un sobrecoste por ello. Hay gobiernos más contundentes que el suyo persiguiendo precios y acuerdos irregulares en materia de carburantes, en materia de teléfonos, etcétera. Sabemos, señor Aznar, que la próxima semana discutiremos en esta Cámara las medidas que tomarán pasado mañana, pero cualesquiera —y le insisto— que sean las consecuencias, sus efectos sin duda se van a hacer notar. Va a pasar un tiempo sin que se note. Nosotros le hacemos unas recomendaciones. Intensifique usted las inspeccio-

nes en relación con los precios del kilovatio y de los carburantes y, desde luego, señor Aznar, derogue usted una orden suya por la que permite que en el próximo mes de agosto Telefónica incremente su cuota de abono por esas vías. Beneficiará usted inequívoca y rápidamente los intereses de los consumidores.

Gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor Aznar.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Liberalizar consiste, como S.S. sabe muy bien, en que un bien o un servicio pueda ser prestado por varias empresas y eso, que es aumentar la competencia, significa dar oportunidad de elegir a los consumidores y que los consumidores tengan la oportunidad de optar. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y eso, lejos de perjudicarles, naturalmente que les beneficia; lejos de producir una política contra los consumidores, es una política en beneficio de los consumidores.

En los últimos cuatro años —le guste más o le guste menos— la tarifa eléctrica se ha reducido en España un 25 por ciento en términos reales y la tarifa telefónica un 16 por ciento. (**Rumores.**) A su señoría eso le podrá gustar más o menos, le podrán gustar más situaciones de privilegio o de monopolio, pero eso no es lo que nosotros queremos. En este momento, un momento de crecimiento, la economía española necesita un esfuerzo de ampliación de oferta y, por tanto, una política de más liberalización, de más competencia y de más beneficio para los consumidores, y eso es lo que va a hacer el Gobierno, primero, porque cree que es lo que necesita nuestra economía; segundo, porque cree que es lo que más beneficia a los ciudadanos y a los consumidores; tercero, porque es nuestro compromiso político y, cuarto, porque así cumplimos las recomendaciones y conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa. Y ya le digo que el viernes que viene el Gobierno aprobará un paquete de medidas que, entre otras, supondrá liberalización de energía eléctrica, gas, hidrocarburos, telefonía, libros de texto y oferta comercial, entre otros; es decir, una economía más libre, más flexible, una economía en que no existan monopolios y que, efectivamente, pueda seguir creciendo, como está creciendo ahora, a un ritmo superior al 4 por ciento, pueda haber más competencia y se puedan crear este año 500.000 empleos, aunque a usted no le guste.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

— DEL DIPUTADO DON ANDRÉS OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SERÍAN, A JUICIO DEL GOBIERNO, LAS MEDIDAS PRECISAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000114.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Andrés Ollero Tassara. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **OLLERO TASARA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, como es bien sabido, la justicia ha ido adquiriendo un notable protagonismo entre las preocupaciones de los ciudadanos en los últimos años y, sin duda, ello no se debe a que se estén dedicando menos medios materiales en los últimos decenios que antes ni a que haya descendido la calidad profesional de los protagonistas de la justicia, que no tiene nada que envidiar a la de sus antecesores. Quizá se deba a algo tan simple como que antes de nuestra transición democrática la justicia aparecía para muchos como el último escalón de un aparato estatal potencialmente represivo y hoy día aparece para todos como la máxima salvaguarda de sus derechos y la garantía de sus intereses legítimos, de ahí que se hayan suscitado mayores expectativas entre los ciudadanos. Por otro lado, gran parte de las medidas que se han puesto en marcha en los últimos años por gobiernos diversos han acabado teniendo algunas consecuencias paradójicas. Sin ir más lejos, la creación de plazas de jueces y magistrados —en la legislatura anterior se triplicó la cifra de la precedente— ha acabado teniendo como resultado el que haya muchísimos juzgados que están siendo llevados por profesionales ajenos a la carrera y, por tanto, lo que se ha mejorado desde el punto de vista cuantitativo en ocasiones puede haberse perdido desde el punto de vista de la calidad del servicio que están recibiendo los ciudadanos, que sin duda han acogido muy favorablemente su oferta en el debate de investidura de dar paso a un pacto de Estado por la justicia e igualmente la respuesta que ha merecido en organismos como el Consejo General del Poder Judicial o el Consejo Fiscal —por referirme sólo a dos—, que acaban de demostrar su celeridad y su diligencia a la hora de pronunciarse sobre algunas posibles medidas. Pero lo que suscita especialmente la curiosidad de los ciudadanos y motiva mi pregunta es recabar del presidente del Gobierno qué medidas serían, a juicio del Gobierno, las precisas para mejorar la calidad de la justicia en España.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ollero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En el debate de investidura puse de manifiesto que es conocido el grado de insatisfacción de los ciudadanos con el funcionamiento de la justicia en nuestro país. Nuestro objetivo debe ser conseguir una justicia moderna, ágil y eficaz, y para eso vamos a hacer reformas profundas que afecten tanto a los medios materiales como a los instrumentos al servicio de la justicia, así como otras referidas a los procedimientos, al tráfico mercantil o a la propia organización del Poder Judicial.

La voluntad del Gobierno es que sea un pacto de Estado amplio de reforma de la justicia y, por tanto, ejecutar esa voluntad reformista mediante un diálogo abierto en el que intervengan no solamente todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria sino, además, los profesionales del sector. A tales efectos el Gobierno ha remitido, en primer lugar, un plan de choque de medidas de la justicia a la Cámara que supone intentar cubrir por vía urgente 500 vacantes que existen de las 3.900 plazas que componen nuestra planta judicial y reforzar de ahí las garantías de nuestro sistema jurisdiccional. En segundo lugar, queremos mejorar los medios instrumentales y materiales de nuestros juzgados y tribunales. Está demostrado y constatado que el 30 por ciento de las dilaciones en los procedimientos se producen por falta de comunicación ágil entre los juzgados, por lo que, en consecuencia, reformar desde el punto de vista de las tecnologías modernas, desde el punto de vista informático y de Internet, la infraestructura de nuestros juzgados es absolutamente fundamental. En tercer lugar, tendríamos que abordar reformas que afecten a los procesos judiciales y que afecten, por otra parte, como he dicho, al tráfico mercantil; es decir, reformas sustantivas y reformas procesales que mejoren la justicia. El ofrecimiento del Gobierno es un diálogo abierto. Nuestro deseo es poder llegar a un pacto en virtud del cual los ciudadanos puedan confiar más en la justicia. Creo sinceramente que es posible, y, desde luego, el Gobierno no escatimará esfuerzos, primero, para conseguir ese acuerdo y, segundo, para que la percepción de los ciudadanos con relación a la justicia mejore sustancialmente en los próximos años.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE SUFICIENTES EL GOBIERNO LAS DOTACIONES EN CANARIAS DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE SALVAMENTO MARÍTIMO PARA HACER FRENTE A LAS EMERGENCIAS QUE PUEDAN SURGIR? (Número de expediente 180/000109.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, pregunta número 22, que formula el diputado don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sabe usted perfectamente que el pasado día 11 de junio, el *jet-foil* de la compañía Trasmediterránea *Princesa de Teguise* llevaba 141 pasajeros y toda su tripulación. Del puerto de Las Palmas de Gran Canaria zarpó a las siete de la tarde con una mar gruesa y, fruto de circunstancias tecnológicas razonablemente casuales, se produjo una parada de la máquina en alta mar a unas 20 millas del puerto de Santa Cruz de Tenerife. Esa situación, en una embarcación que navega sobre una especie de patines con turbinas que le hacen una impulsión de unos 40 nudos, llevó a la embarcación a su paralización en la mar y a la necesidad de una acción de remolque a cargo de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo. Ese remolque ha traído consigo el que durante diez horas 140 personas estuvieran en situación de cierta inseguridad derivada de un equipamiento flojo, débil, de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo. Nosotros pensamos —personalmente este diputado que siguió esa experiencia con mucho interés— que la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo tiene que reforzar su equipamiento en aguas de Canarias a efectos de mejorar la seguridad a la que nos obligan convenios internacionales suscritos por el Gobierno de España en lo que a seguridad de la vida en la mar y en lo que al salvamento global se refiere. Hoy Canarias dispone solamente de un remolcador de altura, el *Punta Salinas*, y carece de los medios que consideramos imprescindibles para la garantía de la vida en la mar. De ahí la pregunta que le formulamos acerca de si estima S.S., si estima el Gobierno, que el equipamiento para el salvamento de la vida en la mar en aguas de Canarias es suficiente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en Las Palmas hay dos buques de salvamento, uno con base en Santa Cruz de Tenerife, el *Punta Salinas*, y otro con base en Las Palmas, el *Punta Tarifa*, en cuanto a la precisión de los datos que ha dado S.S. Por otro lado, nunca consideraré suficientemente adecuados los niveles de respuesta a las emergencias

que puedan ocurrir en el salvamento del mar. Lo que conviene es que en cada momento hagamos el esfuerzo en proporción a nuestras capacidades para que el nivel de garantía sea el adecuado, como creo que, a pesar de las dramáticas circunstancias que vivieron los afectados, en este caso se produjo: una respuesta adecuada a la situación que se había producido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado, le quedan cinco segundos de los que parece que no va a hacer uso. **(Denegaciones.)** No sé si el señor ministro va a hacer uso del tiempo que le queda. **(Rumores.—Protestas.—El señor Sanjuán de la Rocha: No es así; no hay réplica, se replica a sí mismo.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, para la completa información de esta Cámara, el incidente al que se ha referido el diputado interpelante, que se produjo el día 10, tuvo lugar a las ocho y media de la tarde y diez minutos después —los datos los tiene el señor diputado porque se los ha facilitado la Capitanía Marítima correspondiente— se movilizó el remolcador *Punta Salinas* que, teniendo en cuenta las condiciones de la mar con olas de dos metros y la falta de luz diurna, llegó en una hora y cuarenta y cinco minutos al punto al que había tardado una hora en llegar el *jet-foil* afectado. La operación de remolque duró cinco horas y 27 minutos. Durante ese tiempo los responsables de salvamento consideraron que un intento de rescate a través de helicópteros hubiera supuesto más riesgos para la tripulación que las incomodidades y los trastornos que les produjo la situación de remolque del *jet-foil Princesa Teguise*, con excepción de dos niños para los que por prescripción facultativa se solicitó por los responsables médicos el traslado en helicóptero, como así se hizo; y no se llevó a cabo con más miembros del pasaje o de la tripulación porque, repito, los riesgos eran superiores. Creo que por las condiciones en las que se efectuó el rescate la operación se realizó de manera adecuada en el mínimo tiempo posible. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁL ES EL PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LA LÍNEA LLEIDA-BARCELONA VÍA MANRESA UNA VEZ REALIZADAS LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL TRAMO MOLLERUSA-CERVERA? (Número de expediente 180/000112.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Pere Grau i Buldú.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la línea férrea entre Barcelona y Lleida por Manresa ha estado abandonada de inversiones y mantenimiento por un largo periodo; la baja velocidad de los convoyes y el mal estado de la vía han provocado que bajara sucesivamente el número de viajeros y llegó un momento en que se iban cerrando estaciones, encaminándose hacia el cierre total de la línea. Se creó una plataforma reivindicativa de los municipios afectados desde Lleida hasta Manresa y se logró dar un giro a la situación. En la pasada legislatura se dotó presupuestariamente una partida de algo más de 1.000 millones de pesetas, que se adjudicaron en junio de 1999 para un plazo de ejecución de 18 meses. Dado que la primera fase de las obras debe acabarse más o menos a final de año, pregunto al señor ministro: ¿Hay prevista una segunda fase de obras para cuidar el mantenimiento de esta línea y, en caso afirmativo, cuál es el importe previsto?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, en estos momentos, además de concluir las obras comprometidas, cuya previsión es de puesta en servicio a finales del año 2000 entre Mollerusa y Cervera por un importe de 1.048 millones de pesetas, está en elaboración el plan de viabilidad que encomendó esta Cámara conjuntamente a las administraciones estatal y autonómica para definir las actuaciones futuras en este corredor, que desde el punto de vista de las mejoras de la comunicación general del itinerario actualmente está afectado por las nuevas actuaciones por carretera y ferroviarias en marcha.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.
Señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señor ministro.

Solamente quiero transmitirle mi agradecimiento por su información **(Rumores.)** y solicitarle sensibilidad para esta línea que creemos importante puesto que en el verano de 1999, cuando se generó una reparación en el túnel de Vinaixa, en la línea entre Barcelona y Madrid, hubo que desviar tráfico entre Barcelona, Valencia y Albacete hacia Madrid. Cierto tráfico de mercaderías se intentó derivar por esta línea y el resultado fue fatal por cuanto se mantenían velocidades de 35 kilómetros por hora, no resolviendo lo que se esperaba de ella. Entiende la plataforma reivindicativa que esta línea tiene que tener tres vías: primero, ser una lanzadera para la futura estación del AVE en la ciudad de

Lleida; segundo, un tren de cercanías para aproximar a toda la población desde Cervera hasta Lleida a los servicios sanitarios, la universidad, etcétera, y al mismo tiempo ser esta vía alternativa de unión entre Barcelona y Lleida para cuando se produzca cualquiera de estas anomalías en la vía principal; también, para conservar el reconocimiento histórico, la unión entre las tierras de Lleida y el Vallès occidental, Sabadell, Tarrasa y Barcelona, evitando una comunicación…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, coincido básicamente con las preocupaciones que ha expresado en su intervención a la hora de avalar la necesidad de continuar las inversiones en esta línea, pero yo le he insistido en un aspecto fundamental que no se ha completado en estos años y que debemos completar inmediatamente las dos administraciones, que es el plan de viabilidad, porque en este corredor de Lleida-Barcelona a partir de finales del 2004 existirán otras alternativas ferroviarias que afectarán a los tráficos de inicio y final del recorrido, pero a su vez introducirán nuevos tráficos en los itinerarios parciales. Por lo tanto, creo que es necesario valorar lo que como suma o resta del actual flujo de tráfico va a producir el cambio en estas infraestructuras.

En segundo lugar, hemos anunciado en la comparecencia de la pasada semana el inicio de los trabajos para la conversión en autovía del eje transversal Cervera-Manresa-Girona, que evidentemente también va a contribuir a mejorar la alternativa del transporte de viajeros y de mercancías en una parte de este itinerario, entre Cervera y Manresa, recordando además que entre Lleida y Manresa se está culminando el desdoblamiento de la autovía. Por tanto, es imprescindible que en una concepción global de las respuestas a las demandas de tráfico de viajeros y mercancías hagamos el estudio de viabilidad y tenga por cierto S.S. que aquello que sea requerido para el eje Lleida-Tárrega-Cervera-Manresa será responsabilidad de Renfe y del Estado acometerlo inmediatamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez-Cascos.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ QUINTANA VIAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿RESPALDA EL MINISTRO DEL INTERIOR LAS ACTUACIONES POLICIALES ORDENADAS POR SU DELEGADO DEL GOBIERNO EN MADRID CONTRA LA MANIFESTACIÓN DE DESEMPLEADOS DE SINTEL DEL PASADO 13 DE JUNIO? (Número de expediente 180/000106.)

La señora **PRESIDENTA:** Prgunta correspondiente al ministro del Interior. Pregunta número 18, que formula el diputado don José Quintana Viar.

El señor **QUINTANA VIAR:** ¿Respalda el ministro del Interior las actuaciones policiales ordenadas por su delegado del Gobierno en Madrid contra la manifestación de desempleados de Sintel del pasado 13 de junio?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Quintana.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, respaldo la actuación tanto del delegado del Gobierno como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señor Quintana.

El señor **QUINTANA VIAR:** Gracias, señora presidenta.

Esperando esa afirmación, tengo que interpretar, señor ministro, que o bien está usted mal informado o que realmente no le han dicho la verdad. Le digo esto de no decir la verdad porque sabe usted que mentir es pecado y yo espero que esta tarde no esté usted en pecado mortal. (Rumores.) Me parece grave la actuación de la policía contra los trabajadores de Sintel, que, como usted sabe, viven angustiados por la pérdida de sus puestos de trabajo. Creo difícil de justificar la decisión del delegado del Gobierno de hacer una carga tan dura y desproporcionada dando como único argumento la falta de autorización. Pero siendo grave esta actuación, lo más grave de la actuación del delegado del Gobierno es el concepto de orden público que tiene. Una de sus primeras declaraciones, una vez que tomó posesión de su cargo, fue que su máxima preocupación en Madrid era el elevado número de manifestaciones que se realizan en esta comunidad. Y siendo coherente con esta primera idea, lo que nos propone el señor delegado del Gobierno es hacer un circuito para que las personas que quieran manifestarse vayan allí, fuera de Madrid. Esta ha sido una de sus propuestas, pero el problema es que otras actuaciones suyas han sido intervenciones inadecuadas. Señor ministro, ha sido inadecuada la actuación con respecto a la clínica Dator, pero también ha sido inadecuada su forma de querer controlar la manifestación de los padres de los centros públicos de Villaverde. Sus otras actuaciones han sido cargas policiales, bien contra los vecinos de Santa Eugenia, bien la noche del festejo de la Liga de Campeones en la Plaza de Cibeles o con los mismos trabajadores de Sintel.

Señor ministro, en dos meses ha efectuado más cargas policiales que sus antecesores en cuatro años. Le recomiendo —si usted me permite la recomendación—

que lo incorpore al libro Guinness de los récords, porque seguramente entra sin ninguna dificultad. Pero lo que más delata al delegado del Gobierno es su concepto de orden público, señor ministro. No puede entender la relación conflicto social con su versión y ataque al orden público. Un delegado de Gobierno, señor ministro, debe ser garante de la seguridad ciudadana…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Quintana. Ha concluido su tiempo. **(Aplausos.)**
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, usted lo que ha hecho es un relato —que respeto— absolutamente parcial, en el que se ha olvidado de cuestiones fundamentales ante los hechos que se producen en la calle Génova. Usted se olvida o no dice nada de cuál es su opinión respecto del incumplimiento absoluto de todas las obligaciones por parte de los manifestantes a la hora de cumplir la ley al convocar una manifestación; usted se olvida de que no sólo no comunicaron a tiempo esa manifestación, sino que además la desconvocaron el mismo día y, después de desconvocarla, al mismo tiempo, la volvieron a convocar; usted se olvida de que las agresiones violentas contra la Policía fueron el origen del conflicto; usted se olvida de que un policía tuvo que ingresar con 12 puntos de sutura en la cabeza y que fue objeto de una intervención quirúrgica, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Claro que es muy difícil, señoría, determinar la actuación policial cuando se trata de manifestaciones de carácter ilegal, pero para eso hace falta un diálogo preventivo, exactamente el mismo que ha emprendido el delegado del Gobierno el día 16 con los secretarios generales de Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras para tratar de evitar esos incidentes, que nadie desea. Pero ese es el camino, señoría: el diálogo, no la descalificación universal, no el insulto, no lo que ha venido a decirnos esta tarde aquí respecto a la actuación de una persona que nos merece la admiración, el agradecimiento por todo lo que ha hecho en estos años en sus puestos al frente de las diferentes delegaciones de Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ VALORACIÓN REALIZA EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS QUE LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN CONTINUA HAN GENERADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI EN EL PERIODO 1996-1999? (Número de expediente 180/000102.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.
En primer lugar, pregunta número 15, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Muchas gracias, señora presidenta. *Arratsaldeon*, buenas tardes.
Señor ministro, ¿qué valoración realiza el Gobierno de los resultados que los programas de la formación continua han generado en la Comunidad Autónoma de Euskadi en el período 1996-1999?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado Txueka.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, hasta donde tenemos conocimiento, sin duda limitado, valoramos positivamente los resultados de estos programas de formación continua en el País Vasco, gestionados a través de la Fundación Hobetuz. Han sido ejecutados de forma adecuada, ya que al menos se han presentado periódicamente ante el Inem y los demás organismos estatales de control los justificantes de concesión de ayudas que la normativa nos exige.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Muchas gracias, señora presidenta.
Si es así no entiendo su postura. Como usted sabe, sus recientes pronunciamientos en esta materia han creado una gran alarma en todo el entramado sociolaboral de Euskadi y un posicionamiento expreso del Gobierno vasco, que le fue remitido el 6 de junio. Vamos a ver de qué hablamos. Hablamos de que el Gobierno de España, competente exclusivo en la materia, ha destinado 3.863 millones en 1997, 4.600 millones en 1998, 5.000 en 1999 y pretende destinar sólo 1.550 millones en el 2000. Como dato, la recaudación por este concepto y aportado por los empresarios y trabajadores de Euskadi rondará el año 2000 los 5.500 millones de pesetas. Señor ministro, no me puede hablar de solidaridad porque pagar 5.500 millones y recibir 1.500 no es solidaridad ,tiene otro nombre. No me puede hablar de legalidad Forcem 2, porque si propicia esta situación es una legalidad atropelladora de derechos. No me puede hablar de consenso y diálogo social porque todos los interlocutores se le han colocado claramente en contra.

No me puede salir tampoco con la mayor, o sea, con la transferencia de las políticas activas, porque ni cumple con el modelo autonómico ni con el concierto económico y la cuantificación no es real. Como dato le diré que el debate cuantitativo está variando entre los 18.000 y los 45.000 millones de pesetas. Tampoco me puede responder que es una cuestión de voluntades políticas o de discrecionalidad, dependiendo del grado de entendimiento partidista que mantengamos, porque una actuación seria y responsable del Gobierno en esta materia no puede estar sujeta a estos vaivenes.
Finalizo con ello, el pasado 3 de enero se publicó la convocatoria de los planes de formación en Euskadi, sobre la financiación acordada con el Ministerio. Se han recibido proyectos por un importe superior a 9.000 millones de pesetas, 1.018 planes de formación, 32.000 empresas, 200.000 alumnos trabajadores. Señor ministro, como se dice coloquialmente en mi tierra, usted mismo, pero reconsidérelo.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, S.S. conoce igual que yo cuál es el régimen de financiación de estos acuerdos de formación continua, y sabe muy bien que ha habido una perfecta adaptación a la legalidad, máxime en momentos en los que ustedes están ejerciendo las acciones ante los tribunales con una ligereza desde el punto de vista político, y que no tiene razón legal alguna para exigir lo que esta tarde plantea. Sabe que ha habido un cumplimiento exacto y fiel de las pretensiones que contenían los acuerdos alcanzados en el año 1996, que indudablemente restauraban o paliaban una situación preexistente que ambos calificamos de defectuosa, pero sabe S.S. que son acuerdos derivados deotro de estabilidad y gobernabilidad que suscribieron dos formaciones políticas en sedeparlamentaria y desde luego con absoluta transparencia. Si me pide que califique el hecho de que se abra una ventanilla de solicitudes sin tener certeza de la financiación de que se va a disponer, incurre en lo que lisa y llanamente se denomina irresponsabilidad.Pero, no nos pida que actuemos desde esa óptica. Le insisto a reiterar nuestra disposición para alcanzar acuerdos, pero éstos difícilmente se logran desde una agresividad judicial como la que últimamente manifiestan y menos aún con simples invocaciones de juicios de valor, lo que yo deseo evitar en este momento. Si quiere entendimientos, si quiere acuerdos con fuerzas democráticas, lo tiene a su alcance. Yo también me permito rogarle que rompan otros tipos de acuerdos que evidentemente dificultan el normal funcionamiento entre instituciones y partidos.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE VA A AFRONTAR LA RENOVACIÓN DEL PACTO DE TOLEDO? (Número de expediente 180/000115.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Jesús Merino Delgado.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señora presidenta.
Fue en 1996 cuando el Gobierno surgido de las elecciones de marzo de ese año se vio precisado a llevar a cabo la puesta en marcha de las recomendaciones contempladas en el Pacto de Toledo para poder lograr el objetivo de asegurar, consolidar y sanear el sistema de Seguridad Social, así como también para poder garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas y el principio de solidaridad. Hoy por hoy, gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno (por citar alguna de ellas diré que la Seguridad Social ha constituido ya un fondo de reserva para asegurar las pensiones de futuro), se ha logrado también un equilibrio presupuestario por el cual incluso hoy se puede hablar de superávit y no de déficit presupuestario, por lo que las circunstancias que en su día dieron lugar a la firma del Pacto de Toledo, evidentemente, han variado y, por tanto, las de su renovación también.
Nuevamente, como ya ocurrió en la legislatura pasada, ha quedado constituida la Comisión permanente para la valoración de los resultados obtenidos en la aplicación del Pacto de Toledo, cuya andadura comienza ahora, no sin olvidar que las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo están abiertas a los cambios sociales y que las mismas no tienen fecha de caducidad, sin que se pueda, no obstante, ignorar que en un futuro pueden surgir circunstancias económico-sociales que hagan prever incorporar nuevas recomendaciones. Por todo ello, preguntamos al señor ministro: ¿cómo se va a afrontar la renovación del Pacto de Toledo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, este proceso debe abordarse tomando lo que han sido experiencias y referencias positivas en la anterior legislatura tanto de fondo como de forma. En primer lugar, reconociendo la condición de acuerdo político y de sede parlamentaria, pero buscando también, si es posible, que este acuerdo político se vea complementado y mejorado por el propio diálogo social. A

este fin no solamente comparecerá esta semana en la Comisión permanente que el Congreso ha tenido a bien formar para esta cuestión el secretario de Estado de Seguridad Social, sino que no tengo inconveniente alguno en comparecer yo mismo, para indicar ese deseo y para buscar esa habilitación análoga a la producida en la anterior legislatura, que permita esa complementación de diálogo social.

Sin duda ninguna, los tres ejes en los que sería deseable que se mueva la renovación son el de dotar de la mayor solvencia y solidez financiera, no sólo presente sino también de futuro, al Sistema de Seguridad Social y de conciliar los principios de solidaridad y contributividad. La solidaridad sería intensificando las ayudas sociales y la protección social a quienes tienen peor posición previa, y la contributividad como reforzamiento razonable de la proporción que debe existir entre las contribuciones que realizan los ciudadanos y las expectativas de derecho que puedan tener. No se trata, como he dicho en otros momentos, de renovar contenidos —es casi absoluta la vigencia del anterior acuerdo— sino de renovar voluntades, no sólo respecto a estos conceptos sino también a los métodos, tratando de buscar nuevamente el acuerdo social y de mantener principios como la progresividad y la gradualidad en las pautas de actuación que han de llevarse a cabo en torno a este documento, denominado Pacto de Toledo.

En consecuencia, en unas condiciones felizmente más favorables que las de los años 1995 ó 1996, esto es, desde la tranquilidad financiera, desde incrementos netos en los principios de solidaridad y de contributividad, y sin duda alguna habiendo adoptado ya medidas que se proyectan hacia el futuro, como es la constitución del fondo de reserva, puede y debe abordarse este proceso con serenidad y con tranquilidad.

También estoy seguro, por lo que conozco de la actitud de otros grupos de la Cámara, que al menos todos los grupos intentarán mantener ese deseable consenso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA REUNIÓN «MUJERES 2000», QUE SE HA CELEBRADO EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU), EN NUEVA YORK PARA HACER BALANCE DE LOS AVANCES REGISTRADOS DESDE LA CUMBRE DE PEKÍN? (Número de expediente 180/000126.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde 1975 a 1995 se han celebrado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer que han contribuido a situar la causa o el objetivo de la igualdad entre los géneros en el centro del debate o del temario mundial. La última, la conferencia de Beijing, aprobó la declaración y plataforma de acción, que es un programa decisivo para el progreso de la mujer en el siglo XXI, en el que se definieron una serie de estrategias y de medidas que deberían desarrollarse antes del año 2000 por los gobiernos y por la sociedad civil. Y cinco años después, la asamblea celebrada en Naciones Unidas, recientemente, bajo el título *Mujeres 2000*, permitió examinar los objetivos y los obstáculos que existían para aplicar dicha plataforma. Hubo también oportunidad de compartir y de comparar experiencias, renovar compromisos y aprobar nuevos retos, aunque tal vez no en la medida en que algunos hubiéramos deseado, y de examinar los logros y —cómo no— los obstáculos encontrados.

A la sesión acudió una delegación de las Cortes Generales, con una representación política plural, que es de justicia agradecer tanto a las presidentas de ambas Cámaras como al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, y de manera especial a la secretaria general de Asuntos Sociales, lo que permitió que pudiésemos asistir no sólo a las sesiones plenarias sino también a reuniones de grupos de trabajo especiales. Compartiendo por tanto y conociendo de primera mano la participación activa que España tuvo en la asamblea, y considerándolo de gran interés político. Por eso, le pregunto, señor ministro, qué valoración hace el Gobierno de la participación española en la reunión *Mujeres 2000*, que se ha celebrado, como he dicho, recientemente en el seno de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señor presidenta.

Señoría, es una valoración positiva desde la convicción de la pluralidad demostrada por la representación española, que acogía no sólo a la representación diplomática ordinaria ante Naciones Unidas sino también a una representación del propio Gobierno, en este caso de la Secretaría de Asuntos Sociales, y del Parlamento, porque también es bueno que aporte las dimensiones de pluralidad ideológica que en torno a esta cuestión son sin duda alguna enriquecedoras. Es positiva también no sólo por la pluralidad sino porque ha permitido realizar una evaluación, dos años después de la llamada cumbre de Beijing, que demuestra que, afortunadamente, se producen avances, bien no con la intensidad o velocidad que a otros muchos nos gustaría, y nos ha permitido también participar plenamente. La propia secretaria de Asuntos Sociales, doña Concepción Dancausa, realizó una intervención, en nombre de nuestro Gobierno, el día 5 de junio, que expresaba perfectamente este ánimo, no sólo a lo largo de las sesiones, sino también el deseo del Gobierno de que este acontecimiento tuviese proyección pública y el adecuado tratamiento de atención por parte de la opinión y de la sociedad. También ha habido participación en la negociación formal de ese documento final de resultados, que refleja las actividades de negociación y de síntesis que ha tenido lugar. Ciertamente, también se alegra el Gobierno español de que esté prevista la participación de nuestro Gobierno y del resto de gobiernos en la evaluación global que se llevará a cabo el año 2005.

En consecuencia, valora positivamente esta cumbre porque, sin duda alguna, es un paso más en un camino deseable en cuanto se refiere a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Insisto, también es deseable para el Gobierno que se siga manteniendo una representación plural que afecte no solamente al Gobierno sino también al Parlamento e incluso, como también ha sucedido, a aquellas instituciones especializadas, muchas de ellas dentro del ámbito universitario y académico que entienden de la cuestión. Sin duda ninguna, es un balance positivo, a pesar de las imperfecciones que supongo que existen en toda obra humana y a pesar de alguna contrariedad, que también me consta, que ha podido sufrir la delegación española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA ACTUAL PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CONTINGENTES MULTINACIONALES Y EN MISIONES DE PAZ? (Número de expediente 180/000119.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Defensa. En primer lugar, pregunta número 29, que formula el diputado don Francisco Antonio González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, empezaré mi intervención con unas palabras suyas diciendo lo que a continuación relato.En este final de siglo, muchas funciones del Estado están cambiando y también las Fuerzas Armadas, que han sido las pioneras en la adaptación a las nuevas realidades y a las nuevas misiones. Con esta afirmación suya, señor ministro, nadie puede estar en desacuerdo.

Señora presidenta, señor ministro de Defensa, me van a permitir que en este foro, donde reside la soberanía popular, y desde este escaño, vaya un poco más allá. Nuestras Fuerzas Armadas han demostrado su perfecta sintonía con la sociedad española, no sólo dentro de nuestras fronteras sino fuera de éstas, muy especialmente allá donde se encuentran desarrollando misiones plenamente comprometidas en la defensa de la paz y de la seguridad internacional. Señor ministro, el esfuerzo de los militares españoles en el exterior ha ido en muchas ocasiones más allá de lo que exige el estricto cumplimiento del deber, y este ir más allá en ese cumplimiento ha tenido como resultado tres consecuencias incuestionables. Primero, han ayudado en mayor medida a aliviar el sufrimiento de personas, de niños, de seres humanos al fin y a la postre, que se encontraban en situaciones límite derivadas de los conflictos bélicos que en sus países o regiones se habían producido; segundo, han contribuido a aumentar el prestigio de España con su buen hacer en el cumplimiento de las misiones que se les ha encomendado, dejando un recuerdo patente de la solidaridad de España y de los españoles; en tercer lugar, el reconocimiento de nuestros aliados de la capacidad de las mujeres y hombres de nuestras Fuerzas Armadas en felicitaciones constantes por el éxito de las misiones realizadas, tanto en tierra como en mar, como en aire.

Finalizaré, señor ministro, haciendo una rotunda afirmación que quizá no sea entendida por algunas personas. Señora presidenta, señor ministro, me siento orgulloso de nuestras Fuerzas Armadas y espero, señor ministro, que los datos que usted aporte esta tarde contribuyan a que sean muchas más las personas que estén de acuerdo conmigo y con el grupo parlamentario.

¿Cómo valora el Gobierno, señor ministro, la actual participación de las Fuerzas Armadas en contingentes internacionales y en misiones de paz?

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Señor ministro. **(Rumores.)** Señorías.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor González, muchísimas gracias por la claridad y la gallardía de su expresión y de su valoración. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señorías, el tema del que estamos tratando, como saben todas SS. SS., es muy serio. El señor González ha hablado de que nuestras Fuerzas Armadas han ido en misiones de paz y humanitarias, que comenzaron en 1989 de una forma modesta, eso sí —con siete oficiales participando en Angola—, pero digna. Hoy ya totaliza más de 40.000 profesionales, que han pasado por distintos puntos del planeta en misiones de paz de Naciones Unidas, de cascos azules, o en misiones humanitarias. Pero el señor González ha dicho algo que merece la seriedad de toda la Cámara. En esas misiones, sólo en la antigua Yugoslavia, han fallecido 20 miembros de las Fuerzas Armadas, ocho han sido heridos muy graves —tres de ellos tetrapléjicos— y ha habido 127 heridos menos graves, demostrando, señorías, la solidaridad dentro de esas nuevas misiones de las Fuerzas Armadas de los tres ejércitos constituidos en fuerzas multinacionales. Hoy, señor González, señorías, hay más de 3.000 militares españoles fuera de nuestras fronteras, contribuyendo a la solidaridad y a la paz que está en la Carta de Naciones Unidas, en el frontispicio de nuestra Constitución y más allá, incluso, del artículo 8 de la misma. Están en los Balcanes, en Guatemala, en Georgia y en Nagorno Karabaj. El último Consejo de Ministros, como saben probablemente SS.SS., aprobó la ampliación del contingente destacado en Kosovo (que están bajo el mando —lo cual también es digno de subrayarse, es motivo de legítimo orgullo para las Fuerzas Armadas de España y, desde luego, para esta Cámara— de un general español, del general Ortuño) en 250 efectivos más, que, unidos a los que se repliegan desde Albania, van a constituir un batallón más de apoyo al mando español, que tiene especiales dificultades, y por tanto especial mérito, dado que está pilotando, junto a Naciones Unidas, una misión muy difícil.

Señora presidenta, termino adhiriéndome a las palabras del diputado sobre el orgullo que puede sentir esta Cámara por nuestras Fuerzas Armadas, el empleo de las dotaciones presupuestarias y la valoración que la sociedad española está haciendo de esas misiones, que han crecido en 11…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO FERRANDO SENDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DE LA MUJER A LAS FUERZAS ARMADAS? (Número de expediente 180/000120.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Amparo Ferrando Sendra.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, la tan esperada profesionalización de nuestros ejércitos hoy es una realidad que ya todos conocemos. Además, han sido muchos los esfuerzos que se han hecho para conseguir hacer realidad esta demanda social; demanda social que, por otra parte, ha sido reivindicada por la sociedad en general, pero en especial por los más jóvenes. Entre los numerosos esfuerzos y mejoras que ha supuesto la modernización de las Fuerzas Armadas, me gustaría resaltar dos hechos concretos. Por un lado, se ha impregnado de una nueva mentalidad tanto a los mandos como a los soldados y, como decía antes mi compañero, es una nueva mentalidad que hoy hace que nuestras Fuerzas Armadas destaquen y sean reconocidas, no por su espíritu belicoso sino, antes bien, por su carácter solidario y por su carácter humanitario; por otro lado, y sobre todo, me gustaría resaltar otro hecho, que ha sido el proceso de incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas. Dicha incorporación se produjo mediante un decreto-ley del 22 de febrero de 1988; sin embargo, hay que reconocer que no es hasta el año 1992 cuando las mujeres podemos ingresar en las Fuerzas Armadas como militares de tropa y marinería profesional. También quiero resaltar que España se encuentra hoy a la cabeza de los países donde se ha producido la incorporación de la mujer a las armas submarinas. La Ley de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, aprobada en mayo del año pasado, permitió aplicar además el principio de igualdad, y desde el Ministerio de Defensa se llevaron a cabo una serie de medidas encaminadas a lograr la plena efectividad de este derecho. Voy a poner un ejemplo: en las pruebas de selección se pueden incluir límites en cuanto a la edad, pero nunca se podrán hacer distinciones por razón del sexo.

Señor ministro, ¿puede informar el Gobierno acerca del proceso de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas?

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ferrando. (**Varios señores diputados: Muy bien**.)

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.

La señora Ferrando ha puesto el marco de referencia y, por tanto, omito los antecedentes. Me limitaré a dar algunos datos que, en efecto, están basados en las encuestas y que revelan hasta qué punto (y estoy seguro de que también serán satisfactorios hasta para el tendido del 8 de esta Cámara…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Decía que es muy satisfactorio el grado de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. (**Continúan los rumores**.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.**(Rumores.)** Señorías, repito, ruego guarden silencio

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señorías, en diciembre del pasado año el número de mujeres que se había incorporado a las Fuerzas Armadas era de 5.707. Por fortuna —y esto es importante que lo conozca la Cámara—, se está produciendo una progresión verdaderamente geométrica en la incorporación en el presente año, de forma que en apenas cinco meses ha crecido la incorporación en un 35 por ciento, casi en 2.000 personas, siendo actualmente 7.717. Por cierto, el mayor incremento se produce en las clases de tropa y marinería profesional, y dentro de ellas, curiosamente también, en el Ejército de Tierra, seguido de La Armada y el Ejército del Aire. El porcentaje de ingresos por plaza también es relevante a los efectos de la no discriminación. En 1992, la presencia femenina suponía un 2 por ciento de porcentaje de ingreso por plaza; en 1998, un 10 por ciento; en 1999, un 15 por ciento, y en el presente año ya estamos en el 22,3 por ciento, es decir, uno de cada cuatro solicitantes es una mujer.

Se ha referido S.S. a la política de igualdad en el seno de las Fuerzas Armadas como consecuencia de la Ley 17/1999, y es cierto. Esa ley, aprobada en esta Cámara en la VI Legislatura, ha supuesto la superación de barreras que actualmente perjudicaban la plena integración. Por ejemplo, ahora mismo, para ingresar, se facilita a la mujer embarazada que pueda retrasar los ejercicios que exijan alguna prueba física que sea incompatible con ese estado. El acceso de la mujer a determinados puestos —lo ha señalado S.S.— hoy ya no está limitado, como ocurre en otros ejércitos del mundo, ni en paracaidistas, ni en operaciones especiales, ni en submarinos. En fin, señorías, tampoco la problemática del embarazo es materia discriminatorio, puesto que se puede eximir o trasladar temporalmente a la mujer cuando se encuentre embarazada. Por tanto, el grado de incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas es muy satisfactorio, y en la próxima campaña, que saldrá la semana que viene, haremos una campaña específica, como discriminación positiva, dirigida a la mujer.

Muchas gracias. **(Aplausos.— Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, el turno de preguntas, como reiteradamente se manifiesta todos los miércoles, requiere una especial atención para que puedan oírse el diputado o diputada interviniente y el ministro o ministra interpelado. Ruego que en orden a la buena marcha de este apartado de control, las señoras y señoras diputados que están en la Cámara guarden el máximo respeto posible hacia sus compañeros que están interviniendo. Por tanto, si tienen necesidad urgente de intercambiar opiniones, sería mucho más aconsejable que lo hicieran en los pasillos y no en el hemiciclo.

Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿BAJO QUÉ CRITERIOS POLÍTICOS, PEDAGÓGICOS Y TERRITORIALES PIENSA EL GOBIERNO REFORMAR LOS PLANES DE ESTUDIO Y LOS CURRÍCULUMS DEL MODELO EDUCATIVO? (Número de expediente 180/000100.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, pregunta número 13, del diputado don Joan Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿bajo qué criterios pedagógicos, políticos y competenciales piensa el Gobierno reformar el actual modelo educativo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el Ministerio que dirijo ha procedido de forma sistemática en el pasado y también ahora al estudio y evaluación del actual modelo educativo en los niveles de educación no universitaria. Para ello se han tenido muy en cuenta las opiniones de amplios sectores de las administraciones educativas y de la comunidad escolar, en especial de los profesores, todo ello con el fin de conocer y reflexionar sobre los criterios y deficiencias de nuestro actual modelo educativo. Desde esta perspectiva, señoría, nuestro objetivo es dar solidez a lo que funciona bien y corregir, con rigor y cautela, las disfunciones y desajustes que existen en los planes de estudio y en los curricula de la educación no universitaria.

Los criterios de mi departamento para proceder a esta reforma son los siguientes. En primer lugar, considero, como principio, que es importante que la educación se sitúe en buena medida por encima de cuestiones ideológicas, lo que nos exige flexibilidad en los planteamientos y voluntad de alcanzar acuerdos. En este sentido, entiendo que la colaboración y el diálogo con las diferentes administraciones autonómicas a través de la conferencia sectorial, cuya primera reunión en esta legislatura voy a convocar para la primera semana de julio, son más necesarios que nunca, si queremos que nuestro sistema educativo sitúe a España en la línea de los países más avanzados.

En segundo lugar, asumimos las conclusiones del dictamen sobre la enseñanza de las humanidades que una comisión de expertos elaboró en 1998. Entendemos que la cultura humanística es indispensable para poder ejercer con responsabilidad la propia libertad.

Por último, considero que el diagnóstico general del sistema educativo elaborado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación constituye un referente indispensable para cualquier mejora de nuestro sistema educativo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la reforma de las humanidades y otros aspectos de la LODE y la Logse pueden destruir la filosofía original de la Logse, filosofía que se basa en la igualdad y la integración. Su propuesta, en cambio, pretende establecer distinciones entre los alumnos y marcar graduaciones con itinerarios distintos. La propuesta del Ministerio puede debilitar todo el trabajo contra la exclusión social y a favor de la igualdad de oportunidades en la formación que era la base progresista y socialmente moderna de la Logse. Esto se manifiesta especialmente, por lo que respecta a la propuesta de segregar a los alumnos, a partir de cuarto de ESO, en función de sus conocimientos, a menudo desde análisis que disciernen de los valores de la Logse. Otra cosa son los errores cometidos en su aplicación y las miserias presupuestarias. Cada modelo educativo, de acuerdo con su personalidad, ha de decidir cuál es la mejor estrategia que debe seguir para adecuarse a su realidad social y cultural. La propuesta del Ministerio, además, dificulta la obtención del graduado escolar a los alumnos con más dificultades que no tienen garantizada esa titulación necesaria para entrar en el mercado laboral sin peligro de marginación. Asimismo, la propuesta con la voluntad de vías diversificadas puede comportar la expulsión del sistema antes de los dieciséis años, retrocediendo en el tiempo. A todo esto se suma la que parece la voluntad de su Gobierno, transmitir la ideología política, social y cultural de una España única y pura y también de la defensa de las propias competencias reconocidas por el marco constitucional y estatutario.

Por todo ello, señora ministra, ¿buscará el consenso con las otras autoridades educativas? ¿Qué hará, si no lo consigue? ¿Cómo garantizará la igualdad de oportunidades si se establecen itinerarios distintos? ¿Habrá titulaciones diferentes para los chicos de dieciséis años? ¿Cómo se obtendrá el graduado escolar en la enseñanza secundaria? ¿Cómo se respetará la pluralidad nacional y cultural reconocida por el marco constitucional? Por último, señora ministra, ¿se quiere modificar los errores de la aplicación de la Logse o, por el contrario, lo que se quiere en verdad es modificar la voluntad integradora de la ley?

Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra, le quedan 27 segundos. Lo que pueda decir en ese tiempo.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Presidenta, señoría, no recele usted y no se preocupe, porque vamos a tener mucho tiempo para discutir cada uno de esos aspectos. Tenga usted la absoluta seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL NUEVO GOBIERNO GARANTIZAR LA ACONFESIONALIDAD DEL ESTADO Y LA LIBERTAD RELIGIOSA EN LO RELATIVO A LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS? (Número de expediente 180/000105.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, al Grupo Socialista le gustaría saber si va a desempolvar el borrador que elaboró su antecesor en el cargo sobre la enseñanza de la religión y cómo piensa garantizar la aconfesionalidad del Estado y la libertad religiosa en lo relativo a este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en primer lugar, empezando por la última parte de la pregunta, no cabe duda de que el Gobierno acata rigurosamente la Constitución y, por tanto, los preceptos que garantizan la libertad religiosa, artículo 16.1, y el carácter aconfesional del Estado, artículo 16.3. Pero el Gobierno también asume el mandato contenido en el artículo 27.3 de nuestra norma fundamental que impone a los poderes públicos garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Por lo que se refiere a la posibilidad de una nueva asignatura de enseñanza en valores cívicos y constitucionales y a su articulación, yo como ministra y el equipo del Ministerio actual estamos reflexionando sobre ello y, en el momento en que haya una posición, por supuesto ustedes la conocerán y la podremos debatir. En el día de hoy no hay una posición determinada al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Gracias, señora ministra. Si usted no tiene una posición determinada, le voy a dar la del Grupo Socialista, por si le sirve de algo.

Nuestro grupo respeta obviamente las creencias religiosas de las personas o el derecho que asiste a los padres a intentar que sus hijos reproduzcan su sistema de pensamiento, si creen sobre todo que eso les va a hacer mejores y más felices, pero no vamos a aceptar que con su particular sentido de la modernidad quieran ustedes retrotraernos a las escuelas de los años sesenta, volviendo a hacer de la religión una asignatura, haciendo de la escuela un lugar en el que se adoctrina y se evalúa si uno está bien adoctrinado, y no vamos a aceptar que este Gobierno consagre, nunca mejor dicho, lo que la Logse intentó evitar, que la educación cívica de unos se contraponga con la educación religiosa de otros.

El Grupo Socialista sí cree que la escuela debe ser un espacio que ayude a todos los chicos y chicas a desarrollar valores, valores democráticos, universales, valores civiles, y nos gusta cómo define la Logse la educación en valores y la transversalidad que imprime a estos conceptos que afectan a la vida real de las personas y no sólo al mundo de los dogmas y la metafísica. La tolerancia, la igualdad y la solidaridad son valores que deben ser no sólo enseñados sino practicados por la escuela, sobre todo en las escuelas públicas.

Señora ministra, es escandaloso que en colegios públicos, y ante la impasibilidad de su Ministerio, algunos profesores de religión distribuyan cómics macabros contra el derecho al aborto, contra el aborto, derecho legalmente reconocido en España mal que le pese a la Conferencia Episcopal y no sé si a su Ministerio.

Por eso preguntamos, porque queremos que la ministra nos diga si le parece razonable, racional, liberal, defender un modelo de escuela que adoctrina a una parte de los alumnos, no importa cómo, o un modelo de escuela abierta y laica que fortalezca la educación cívica y moral de todos los alumnos.

Señores ministra, todavía vivimos en un país democrático, pluralista y no confesional, y desde el Grupo Socialista vamos a hacer todo lo posible porque sigamos viviendo así. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, anunciaba usted que iba a exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista al respecto, pero además de ello, lo que me parece muy legítimo y yo respeto como cualquier otra posición, ha hecho un análisis del estado de la cuestión en las escuelas que yo no comparto y, además de ello, ha hecho una interpretación de la posición del Gobierno y del Partido Popular que en absoluto puedo compartir.

Por lo demás, ya tendremos tiempo de volver sobre el tema cuando por parte del Ministerio establezcamos una posición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO APLICAR EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LA NUEVA FORMACIÓN PROFESIONAL? (Número de expediente 180/000118.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Reyes Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Educación, Deporte y Cultura, teníamos en España, o en el Estado español, una asignatura pendiente muy importante, la formación profesional. Esta diputada tuvo la oportunidad, junto a otra diputada de esta Cámara que es hoy ministra de Sanidad y Consumo, de hacer un seguimiento en Alemania de cómo funcionaba allí la formación profesional.

A lo largo de la pasada legislatura, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales efectuó diversas publicaciones donde se contenían los acuerdos sobre diálogo social y estabilidad en el empleo, y todo ello hizo que tuviéramos desde el Gobierno un éxito importante en el fomento de la ocupación, en el fomento de la creación de empleo, en el fomento de la creación de empresas, en la ayuda con iniciativas legislativas a las pymes.

Puesto que su departamento ministerial tiene encomendada parte de la gestión de la formación profesional, es decir, la reglada, ¿podría decir a esta Cámara qué medidas tiene previsto aplicar el Gobierno para potenciar la nueva formación profesional?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montseny.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, la utilidad y la eficacia de la nueva formación profesional, con un catálogo en la actualidad de 136 títulos diferentes, es un hecho que se constata socialmente, es decir, ha habido un avance en ese sentido. De esta realidad hay al menos dos indicadores interesantes, tanto el incremento de las cuotas de empleo en las recientes promociones, que se han formado en las nuevas titulaciones, como el hecho de que en los últimos tres años se haya triplicado la demanda de estas enseñanzas en todo el territorio nacional.

Aunque estos datos indican que nos encontramos en una fase de consolidación, yo entiendo que el Ministerio tiene que dar a la formación profesional un impulso definitivo para situarla en el lugar que le corresponde en una sociedad del conocimiento. En este sentido, desde luego haremos lo que sea necesario para desterrar definitivamente la idea —y esto me parece bastante importante subrayarlo— de que optar por la formación profesional equivale a una declaración de incapacidad para cursar estudios superiores. Nada más lejos de la realidad, aunque esta idea esté extendida.

En consecuencia, uno de nuestros propósitos en esta legislatura es enviar a esta Cámara un proyecto de ley de formación profesional que regule todos los aspectos que afectan al sistema de formación y cualificación profesional; es decir, trataremos de conciliar la formación profesional específica, la ocupacional y la continua, tal y como se concibe en el programa nacional de formación profesional aprobado por el Gobierno el 13 de marzo de 1998. Asimismo, impulsaremos un programa nacional de cooperación entre las empresas y los centros formativos con el fin de que los alumnos puedan realizar un período de formación en los centros de trabajo que ofrezca suficientes garantías de calidad.

Seguir avanzando en la modernización de la formación profesional hasta conseguir —este sería el objetivo— que ésta constituya una oferta educativa de prestigio para la sociedad requiere un esfuerzo constante de innovación y también de cooperación entre todas las administraciones, y no dude usted, señoría, de que este esfuerzo será promovido sin desaliento por mi departamento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO APLICAR EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS? (Número de expediente 180/000121.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña Sandra Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora presidenta, señora ministra, como bien sabe, el desarrollo de cualquier sociedad y la elevación de su nivel educativo lleva aparejada necesariamente una atención reforzada a la enseñanza de las artes. El estudio de las enseñanzas artísticas, a pesar de su reciente implantación, está adquiriendo un nivel de demanda verdaderamente importante. Sin duda, la necesaria atención que desde el Gobierno, y por supuesto desde este Parlamento, ha de prestarse a estas materias deberá concretarse en una serie de medidas cuya finalidad sea garantizar la misma calidad, excelencia e igualdad de oportunidades para todos los jóvenes, cualquiera que sea la disciplina por la que éstos opten. Es cierto que la Logse y su desarrollo posterior marcaron un cambio sustancial en la organización general de las enseñanzas artísticas, destacando la consideración superior de los estudios y centros dedicados exclusivamente a este máximo nivel y en algunas de estas materias. No obstante, esta ley también dejó muchos aspectos sin solucionar. De hecho, el Grupo Parlamentario Popular presentó en la pasada legislatura una proposición no de ley que hacía referencia a estas enseñanzas en orden a lograr una mejor adecuación en su implantación, dotando de los medios y acometiendo las reformas necesarias para su integración en el sistema educativo, dentro de los parámetros de calidad y eficacia en la gestión de los centros donde éstas se impartan. Usted misma, en la comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura el pasado día 14 de junio, dedicaba en su amplia exposición una mención especial a estas materias.

Por todos estos antecedentes permítame, señora ministra, que le formule la siguiente pregunta. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para potenciar las enseñanzas artísticas?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, habría que empezar por decir que desde luego las artes, en tanto que creaciones del espíritu humano, son conformadoras de nuestra cultura y que, por tanto, tienen un valor muy especial. Pero, además, en el contexto social y económico de las sociedades desarrolladas, la creación artística tiene una dimensión económica e institucional que es incontrovertible. Sus repercusiones crecientes en el ámbito de la industria y empresarial, debidas al impacto de lo artístico y lo cultural en la vida colectiva, aportan a las diferentes manifestaciones artísticas una dimensión potencial importante de progreso económico que desde luego no es posible ignorar.

En este sentido, la conferencia sectorial de Educación, en su sesión del 22 de diciembre de 1998, abordó la situación actual de las enseñanzas artísticas y la cuestión de los centros superiores que imparten estas enseñanzas y acordó la creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de las comunidades autónomas y el Ministerio a efectos de elaborar un diagnóstico. El citado grupo elaboró un dictamen bajo el título: «Las enseñanzas artísticas a examen, evolución histórica, panorama actual y perspectiva», que precisamente será presentado en esta inminente reunión que va a haber de la conferencia sectorial.

Por otra parte, como ya anuncié en mi comparecencia ante la Comisión de Educación, el Ministerio, siguiendo las directrices marcadas por el dictamen anterior, tiene previsto enviar a esta Cámara durante esta legislatura un proyecto de ley orgánica de centros superiores de enseñanzas artísticas con el fin de dotar a estos centros de una normativa propia y del nivel superior que les corresponde, mejorando con todo ello los aspectos de naturaleza organizativa, aspectos materiales, personales, que permitan elevar y asegurar la calidad de este tipo de enseñanzas.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL NÚMERO DE CONVENIOS LLEVADOS A CABO POR EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON LAS ENTIDADES LOCALES PARA HACER REALIDAD EL PROYECTO DE VENTANILLA ÚNICA? (Número de expediente 180/000125.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta correspondiente al señor ministro de Administraciones Públicas.

Pregunta número 35, que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la expansión y desarrollo del tejido empresarial aseguran mayores y mejores posibilidades de crecimiento de la economía española y, por tanto, del empleo y de la riqueza nacional. El papel de las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos de competencia, es crucial a la hora de simplificar las normas de creación de empresas y aquellas que regulan su funcionamiento. De acuerdo con esta finalidad, se ha creado el proyecto de ventanilla única empresarial, que posibilita a los ciudadanos que quieran crear una empresa realizar sus gestiones en un único centro administrativo, que es quien coordina las funciones realizadas hasta ahora por diversas administraciones públicas. De esta forma, la ventanilla única empresarial funciona con un espacio físico integrado en el que los ciudadanos pueden recibir servicios de información y orientación en lo que se refiere a la creación y desarrollo de empresas. También en ese mismo espacio, y con mínima dificultad, se pueden realizar los trámites administrativos precisos correspondientes a las distintas administraciones. Pasos burocráticos insalvables, como el alta en el impuesto sobre actividades económicas, el alta censal, la asignación del NIF o del CIF, el alta de afiliación al régimen de autónomos, etcétera, así como las concesiones de licencias municipales de apertura y funcionamiento, pueden realizarse y materializarse en esta oficina que, de esa manera, se constituye en un ejemplo de administración común y simplificación administrativa, y que viene a demostrar el papel del Gobierno, del presidente Aznar, en la modernización de la Administración pública.

En virtud de los convenios que se firmen, el Ministerio de Administraciones Públicas contribuirá financieramente con el proyecto junto con el resto de administraciones. Por su parte, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación se comprometen a ceder en uso los correspondientes espacios para ubicar el centro donde se tramiten las gestiones administrativas necesarias para crear una empresa.

En este sentido, y dado que en la actualidad existen diversas ventanillas únicas empresariales, le formulo la siguiente pregunta, señor ministro: ¿Cuál es el número de convenios llevados a cabo y en proyecto por el Ministerio de Administraciones Públicas con las entidades locales para hacer realidad el proyecto de ventanilla única empresarial?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Contestando a su pregunta, ahora mismo se han firmado convenios con diez comunidades autónomas y 957 entidades locales; de ellas, 229 han firmado un convenio bilateral y 728 se han adherido a los convenios firmados con las comunidades autónomas. Esto supone tan sólo un 10 por ciento de las entidades locales del país; sin embargo, en cuanto a población, afecta a 7.600.000 ciudadanos.

Para el Gobierno estos datos tienen un gran interés, porque suponen la importancia y el éxito que está teniendo este programa. Este programa nació ya hace unos años como una respuesta a los problemas y necesidades de los vecinos de los pequeños municipios rurales y nació con la pretensión de facilitar las relaciones del ciudadano con las administraciones públicas. Son dos los principios esenciales en los que se basa: la cooperación, y esto es fundamental, entre las tres administraciones, estatal, autonómica y local, y la posibilidad, por tanto, de utilizar intensivamente soluciones tecnológicas avanzadas en las relaciones ciudadano-administración.

El Gobierno pretende en esta legislatura firmar con las siete comunidades autónomas que no participan todavía, que son: Andalucía, Aragón, Navarra, País Vasco, La Rioja, Cantabria y Asturias, porque además hay municipios de esas comunidades autónomas que tienen convenios bilaterales, luego ahí se ve la utilidad de los mismos.

Finalmente, estamos impulsando, a través de un programa Pista, actuaciones que lleven a la informatización e intercomunicación telemática entre las administraciones, el intercambio telemático de base de datos e instrumentos de información y la teletramitación. A estos efectos, se han desarrollado experiencias de tramitación a través de Internet con requisitos de seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTO QUE LOS PENSIONISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PAGUEN ALGÚN PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DE LOS MEDICAMENTOS QUE NECESITAN? (Número de expediente 180/000110.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, pregunta número 20, que formula la diputada doña Matilde Valentín Navarro.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta**.**

Señora ministra, ¿tiene el Gobierno previsto que los pensionistas de la Seguridad Social paguen algún porcentaje sobre el precio de los medicamentos que necesitan?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta**.**

Señoría, como sabe, en el Ministerio de Economía están estudiando un paquete de medidas para apoyar la liberalización de la economía y el control del gasto público, que serán debatidas en el Consejo de Ministros e inmediatamente pasadas a la Cámara. Puedo decirle que en el conjunto de estas medidas no se contempla una sola en que pueda aparecer la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas. **(Rumores.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Señora ministra, las informaciones aparecidas últimamente en los medios de comunicación nos producen una enorme preocupación, sobre todo pensando en los millones de pensionistas de la Seguridad Social que se van a ver obligados a pagar por los medicamentos que su médico les recete y que su salud necesita. Permítame que ponga en duda la respuesta que ha dado, porque no ha contestado, y demuestra además que de este tema no quiere enterarse. Ayer mismo declaraba: Mi departamento no está estudiando nada relacionado con esta medida porque se trata de algo que depende del Ministerio de Economía.

Cuando usted no sabe qué camino tomar con la política farmacéutica y no se atreve a tomar otro tipo de medidas, su Gobierno, sin tener en cuenta las necesidades sanitarias de la población, coge el camino más fácil e intenta meter la tijera en el bolsillo de los ciudadanos. Si España va tan bien, ¿por qué se empeñan en que los pensionistas paguen por los medicamentos y carguen con las ineficacias de su Gobierno? ¿Recuerdan la posición que mantenía el Partido Popular con respecto a la prestación farmacéutica? Miren ustedes, decían: Este tipo de medidas causan mucho daño social, si no que pregunten a las personas mayores cómo van a conseguir los medicamentos que necesitan y que no pueden pagar de su bolsillo. Y ahora lo que pretenden hacer es fraude electoral, señora ministra.

El año 1996 recibieron un importante legado, el Sistema Nacional de Salud, bien cimentado por los gobiernos socialistas, que apostaron por la igualdad de oportunidades de todos en materia de salud y construido con el apoyo de toda la sociedad. Ustedes ahora tienen la responsabilidad ética y política de mantenerlo y mejorarlo. Tómese en serio de una vez el tema, no haga demagogia, no siga atropellando los derechos que los pensionistas y jubilados se han ganado durante toda su vida, y si no es capaz de liderar este proyecto, márchese a casa, porque puede perjudicar seriamente la salud de los ciudadanos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta**.**

Yo le hago una sugerencia, señoría, tómesela bien, y es que espere a que aparezcan las medidas para decir lo que acaba de decir en esta Cámara. Sinceramente, si todas las preguntas que me va a hacer van a ser en función de lo que aparezca en algún medio de comunicación, poca seriedad va a tener en su intervención. **(Rumores.)** Yo le sugiero que espere a que aparezcan las medidas y las critica en el sentido que considere oportuno.

Señoría, la situación del gasto farmacéutico en este país la hemos heredado, nosotros y ustedes en cierta forma. **(Rumores.)** El gasto farmacéutico en este momento en el conjunto del Sistema Nacional de Salud significa el 25 por ciento del gasto sanitario. Eso a lo mejor a usted le parece bien, pero para los ciudadanos que necesitan una atención mejor en algunos temas concretos, derivados, por ejemplo, del envejecimiento de la población y de nuevas enfermedades que han ido surgiendo en este siglo, significa que tenemos que dedicar más dinero a otras cuestiones que no son precisamente los medicamentos. Mientras que en el Sistema andaluz de salud siga creciendo, por meses, el gasto en medicamentos un 14 por ciento de media significa que tenemos algo que hacer. **(Rumores.)** Mientras en el Sistema…

La señora **PRESIDENTA**: Un momento señora ministra. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y escuchen las intervenciones tanto de los diputados como de los ministros, ya que es el objeto de este turno de control.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Si el incremento medio del gasto farmacéutico en este momento en el Sistema Nacional de Salud está por encima del 7,5 por ciento, significa que algo tenemos que hacer. Y se están haciendo cosas. Ahí están los genéricos, los precios de referencia que saldrán dentro de muy poco, y estamos tomando medidas adecuadas para el control del gasto farmacéutico, cosa que preocupa al conjunto del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, señorías, estamos trabajando en el buen camino y seguiremos trabajando en él, y le sugiero que la petición de mi dimisión se la haga al presidente del Gobierno. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUSTO GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA IMPEDIR QUE LOS MÉDICOS ESPECIALSITAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD SEAN SUSTITUIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES POR PERSONAL DE EMPRESAS PRIVADAS? (Número de expediente 180/000111.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Justo González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿qué medidas va a adoptar su Ministerio para impedir que los médicos especialistas del Sistema Nacional de Salud sean sustituidos en el ejercicio de sus funciones por personal de empresas privadas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, he analizado con rigor todas las contrataciones del Insalud y siento decirle que no entiendo su pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señora ministra, con mucho gusto voy a tratar de explicárselo.

En la Comunidad Valenciana, donde gobierna el Partido Popular, el mismo al que, si no me equivoco, usted pertenece y que sustenta a su Gobierno, estos días están sufriendo los médicos especialistas, principalmente los de radiodiagnóstico, una situación alarmante, situación

que consiste, como bien sabe y seguro que también el señor Aznar porque los radiólogos les han hecho llegar la documentación, en que, dentro de los hospitales públicos, y concretamente en el servicio de radiodiagnóstico, se van a instalar unas empresas privadas que no solamente van a poner la tecnología —no la va a poner el Sistema Nacional de Salud sino empresas privadas—, sino que además van a contratar al personal especialista que va a ser el que manipule y el que pueda de verdad utilizar esa alta tecnología.

Esto quiere decir que los médicos especialistas del Sistema Nacional de Salud van a perder capacidad de docencia, capacidad de investigación. En cualquier caso, en este momento se encuentran profundamente alarmados. Y le voy a decir por qué están alarmados los médicos especialistas que, en definitiva, pertenecen al Sistema Nacional de Salud, no al Insalud, porque si no me equivoco es usted la ministra de todo el personal sanitario de España dentro del Sistema Nacional de Salud; no se le olvide, señora ministra. No se preocupe sólo del Insalud, recuerde: es usted la ministra del Sistema Nacional de Salud. Le decía que los especialistas en radiodiagnóstico de la Comunidad Valenciana, además de no tener capacidad científica ni docente ni capacidad para reducir el gasto y el consumo sobre todo en pruebas de resonancia magnética, se encuentran en una situación alarmante, por lo cual van a tener que cohabitar en el mismo servicio con profesionales que no tienen nada que ver con ellos.

Por todo lo que le he explicado, señora ministra, le ruego, …

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González. Ha agotado su tiempo. **(Aplausos.)**

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta. Ahora entiendo su pregunta. **(Rumores.)** Le voy a decir algo, señor diputado, que debe saber. Efectivamente, yo soy la ministra de Sanidad del Gobierno de España. El Gobierno no es nuestro, el Gobierno es de todos los españoles, aunque sea de mi partido. **(Un señor diputado: Pues no lo parece.)** Cuando fue de su partido, también era mi Gobierno, aunque yo no lo compartiera; aunque yo no compartiera el Gobierno, era el Gobierno de España, exactamente igual que el de ahora.

Pero hay una cosa que a lo mejor todavía desconoce, que es la existencia de comunidades autónomas que tienen transferidas al cien por cien la capacidad de gestión del Sistema Nacional de Salud. Por lo tanto, yo como ministra no puedo intervenir en medidas adoptadas por las diferentes comunidades autónomas que tienen transferida dicha gestión, bien sea de la Comunidad Valenciana, bien sea de la comunidad andaluza, bien de la vasca o de cualquiera de ellas. Toman sus propias decisiones y son los propios ciudadanos los que tienen que analizarlo.

Pero en el caso concreto que usted presenta me extraña que me haga esa pregunta. Yo comprendo que un compañero suyo la hiciera en el Parlamento valenciano; aquí no la entiendo, porque, de entrada, no le puedo contestar, y, en segundo lugar, porque en el año 1994 el Servicio Valenciano de Salud, gobernando el Partido Socialista, tomó una medida similar a esta, que fue la contratación por medios ajenos, en empresas ajenas, en centros ajenos a todo este servicio del sistema en esta provincia. Por tanto, parece difícil entender que usted se escandalice de algo que hicieron exactamente igual sus propios compañeros no hace demasiado tiempo. **(Rumores.)** Yo puedo pensar lo que quiera y también usted, pero voy a seguir manteniendo el respeto a la autonomía de las comunidades autónomas; que nunca sea usted ministro de Sanidad, porque ya sabemos lo que espera a las comunidades autónomas con usted. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE CONSTANCIA EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA NO EXISTENCIA DE UN CALENDARIO DE NEGOCIACIONES PARA LA CONSECUCIÓN DE UN ACUERDO DE PESCA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL REINO DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/000107.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al ministro de Asuntos Exteriores. Pregunta número 19, que formula el diputado don José Blanco López.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hay 4.000 personas en el desempleo, numerosos armadores preocupados, numerosas empresas de transformación con la incertidumbre de no saber qué va a pasar con el acuerdo de pesca con Marruecos. Tras su reciente entrevista con su homólogo marroquí, ¿nos puede decir, señor ministro, si tiene constancia de que las negociaciones para renovación del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos han empezado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted ya conoce, es la Comisión de la Unión Europea quien tiene la competencia para negociar un eventual acuerdo pesquero con Marruecos. Usted sabe que cuando se firmó el anterior, hace ya bastantes años, no se preveía su renovación. Hacía mucho tiempo que Marruecos decía que no quería un nuevo acuerdo de pesca; ahora afortunadamente esta situación ha cambiado y parece que es posible. En mis dos visitas a Marruecos desde que he asumido la responsabilidad como ministro de Asuntos Exteriores, las máximas autoridades marroquíes me han trasladado la idea de que están dispuestos a hablar de un acuerdo pesquero sobre nuevas bases y que hay un compromiso de mantener una reunión técnica antes de agosto. Hay otra cuestión pendiente que creo usted también conoce, y es que el propio Gobierno marroquí ha presentado un plan que va a ser discutido en su Parlamento la primera quincena de julio. Por tanto, también estamos pendientes de ese debate. En función de eso espero que se pueda celebrar esa reunión técnica, tal y como se ha comprometido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el verano ha comenzado el día de hoy. Su homólogo en el cargo, el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en sus primeras declaraciones manifestó que habría un acuerdo de pesca con Marruecos antes del verano, y además anunció que las negociaciones habían comenzado. El día que usted se entrevista con su homólogo marroquí, y delante de usted, señor ministro, en la misma Conferencia de pesca, el ministro marroquí ha desmentido al ministro español cuando ha dicho: no han comenzado las negociaciones, ni tan siquiera se ha establecido una agenda de negociación. Por tanto, ustedes están engañando a la sociedad y al sector diciendo que ha comenzado un proceso de negociación cuando el Gobierno marroquí dice que todavía no ha comenzado. Además, ustedes están orientando toda la responsabilidad a la Unión Europea. Es España el país que está interesado, me atrevo a decir que el único interesado en que se llegue a un acuerdo y pronto. ¿Por qué, señor Piqué? Porque de los 470 barcos que faenaban al amparo del anterior acuerdo 400 son españoles.

Señor ministro, tiene que saber que el sector pesquero está preocupado y ustedes no pueden mirar al pasado como miran siempre, porque cuando ustedes asumieron la responsabilidad de gobernar toda la flota estaba faenando, ahora hay mucha incertidumbre con Marruecos y con otro sector, y hay una interpelación en esta Cámara para hablar también de otros temas. Señor ministro, aplíquense, exijan a la Unión Europea que haga el mayor esfuerzo posible, y dentro de los acuerdos comerciales que tiene con el Reino de Marruecos ponga esto sobre la mesa y abra perspectivas y horizontes de futuro claros a un sector que está preocupado, pero preocupado sobre todo por la pasividad del Gobierno de España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo lamento, señoría, pero en lo único que estoy de acuerdo con usted es en que se trata de un tema importante para España. También estoy de acuerdo con usted en que no se debe engañar a la opinión pública, y usted lo acaba de hacer. Usted lo acaba de hacer porque ha dicho que el ministro de Agricultura dijo determinadas cosas que nunca ha dicho. Nunca ha habido compromiso ni manifestación de que habría un acuerdo pesquero antes del verano. No tengo la menor constancia de eso. Todos sabemos la enorme dificultad que eso tiene y todos sabemos además que debe hacerse de manera independiente a la negociación de los acuerdos de asociación en materia agrícola con Marruecos. Todos sabemos que eso es lo que nos interesa, y usted también lo sabe. Usted sabe que no podemos hacer un acuerdo pesquero sobre las bases del anterior, y es verdad que la flota estaba faenando en el año 1996, pero también es verdad que estuvo mucho tiempo parada, porque esas cosas no son fáciles y usted lo sabe. No hay que exacerbar, no hacer demagogia, no complicar las cosas y ayudar a que de verdad podamos disponer de un acuerdo que dé satisfacción a los intereses de Marruecos, un país soberano que tiene derecho a la utilización de sus recursos **(Rumores.)** —¿o va usted a negarlo?—, y que al mismo tiempo eso sea compatible con intentar solucionar el problema social que efectivamente tenemos. Vamos a trabajar en eso, lo vamos a hacer con seriedad, lo vamos a hacer con rigor, y desde luego vamos a intentar que actitudes como la suya no entorpezcan una negociación que nos interesa hacer. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO EN RELA-

CIÓN A LA TARIFA PLANA DE INTERNET? (Número de expediente 180/000117.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

Pregunta número 27, que formula doña Ana Mato Adrover.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nuestro grupo parlamentario se ha propuesto promover el desarrollo de la sociedad de la información. Queremos hacer posible el acceso de todos los ciudadanos, sin ninguna exclusión, a las tecnologías de la información. Como SS.SS. saben, las tecnologías de la información están produciendo unos cambios muy importantes en la forma de vida de los ciudadanos, y por tanto es necesario garantizar el acceso a las mismas de todos los ciudadanos en cualquier lugar de España al objeto de que no haya ninguna discriminación, para garantizar una sociedad de oportunidades para todos, que todos podamos participar en su desarrollo y aprovechar sus beneficios, y que nadie por motivos geográficos, por motivos económicos o por motivos de formación, pueda quedar en la cuneta.

El Gobierno por su parte ya ha expresado en innumerables ocasiones su compromiso con el desarrollo de la sociedad de la información y con todo lo que ello implica de competitividad, de creación de empleo, de crecimiento económico, de cohesión social, de mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y de avance de nuestro país. La política de liberalización de telecomunicaciones puesta ya en marcha en la anterior legislatura, ha permitido grandes avances con la introducción de competencia, el surgimiento de nuevos y más avanzados servicios y la bajada generalizada de precios hasta un 16 por ciento. Pero todavía no es suficiente. Internet no sólo es una apuesta política, sino también una apuesta personal de todos los que formamos el Grupo Parlamentario Popular, empezando por nuestro presidente. En este sentido, en el Consejo de Ministros de la Unión Europea el Gobierno de España ha presentado formalmente una propuesta para incorporar Internet al concepto de servicio universal, quiere decirse para garantizar que se ofrezca a un determinado nivel, con un precio asequible y en todas las zonas de España. Pero tenemos que avanzar más y más rápido. Existen ya descuentos especiales, bonos para empresa, ofertas variadas, pero todavía hoy no tenemos una tarifa plana que ayude a generalizar el uso de esta nueva y fundamental tecnología. Es por ello que nuestro grupo pregunta al Gobierno qué actuaciones va a llevar a cabo con relación a la tarifa plana de Internet.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señoría, precisamente ha sido hoy, en mi comparecencia de presentación de las líneas generales del departamento en la Comisión de Ciencia y Tecnología, cuando he tenido ocasión de presentar algunos de los aspectos a los que usted hacía referencia en su pregunta. El objetivo para la difusión de Internet a fin de conseguir el máximo de competencia en las telecomunicaciones, en particular en el acceso al bucle local junto con el desarrollo de las infraestructuras para disponer del máximo de nuevas alternativas no sólo tecnológicas sino de mejores y más amplios servicios para el conjunto de los ciudadanos, es una de las prioridades del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Prioridades en cuanto a intensidad pero también en el tiempo. Vamos a proceder —tal como usted recordaba de acuerdo con el propio discurso de investidura del presidente del Gobierno— a promover el acceso a Internet de todos los ciudadanos a precios asequibles que permita a las empresas y ciudadanos poder beneficiarse de las ventajas y técnicas que ofrecen las tecnologías de la sociedad de la información y las comunicaciones y en particular la red de Internet. En este sentido, por un lado vamos a establecer la tarifa plana para el acceso a Internet utilizando la red telefónica básica, dirigida a los particulares, a las economías domésticas como primer paso, pero no agotando con la fijación de un precio máximo de la tarifa plana para el acceso a Internet el hecho de que los operadores en competencia desarrollen nuevas fórmulas de precios que se adapten a las necesidades crecientes de todo tipo de usuarios y por tanto que avancemos en la disponibilidad completa de un sistema de tarifa plana para toda la economía nacional. Pero hemos de empezar por donde es más urgente, acompañado en este caso por los ciudadanos porque las empresas tienen más ofertas. Además, estas medidas, como decía antes, anunciadas ya en mi comparecencia de esta mañana, van a ir acompañadas de la apertura del bucle local a partir de enero de 2001 y la implantación de la selección de operador para las llamadas metropolitanas antes del 15 de noviembre de este año.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMÓN ALBIACH CHISBERT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL SECTOR DEL ARROZ, PRESENTADA POR LA

COMISIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000122.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, pregunta número 32, que formula el diputado don Miguel Ramón Albiach Chisbert.

El señor **ALBIACH CHISBERT**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, por las informaciones que hemos recibido a través de los medios de comunicación, la propuesta que la Comisión ha hecho de reforma de la actual OMC del arroz no es aceptada por nuestros agricultores. El sector productor está francamente nervioso por la propuesta de desaparición del régimen de intervención y los prejuicios que muy posiblemente acarrearía esta medida. Como alternativa se propone un rearme arancelario que no parece eficaz. Con independencia del resto de acciones que se pretende adoptar en la reforma —habría que estudiarlas muy detenidamente una por una—, nos preocupa en gran medida la retirada obligatoria, ya que no existen cultivos alternativos al arroz en grandes comarcas de nuestra geografía, con el consiguiente daño al medio ambiente.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la propuesta de reforma del sector del arroz presentada por la Comisión?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Albiach.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como tuve ocasión de manifestar el pasado lunes en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, la propuesta de la Comisión para reformar la actual organización común de mercado del sector del arroz no es adecuada en absoluto para los intereses del sector arrocero español. La propuesta establece la eliminación de la intervención y en su lugar prevé un rearme arancelario para protegernos de las importaciones. Esta medida es difícilmente aceptable porque no se puede pretender modificar esta OCM sin conocer exactamente cómo quedaría ese rearme arancelario; rearme que hay que negociar ante la Organización Mundial del Comercio, que no se concreta en la propuesta de reforma y que exige tiempo para negociar y compensaciones que hay que conocer con precisión antes de dar a luz cualquier propuesta de reforma de este sector.

Además, la propuesta es confusa y contradictoria, tanto en los objetivos que pretende como en los instrumentos que contempla para alcanzarlos. Se pretende conseguir el incremento de la competitividad del arroz comunitario; pero en la práctica parece que solo se busca la reducción de la producción comunitaria. Con la eliminación de la intervención, el mercado interno quedaría indefenso ante la disminución del precio de mercado que conllevaría y además no se compensa suficientemente esta eliminación con la integración del arroz en el sistema de apoyo a los cultivos herbáceos; de manera que se prevé integrar el arroz en el sistema de los cultivos herbáceos de modo incompatible con las ayudas específicas al maíz, de forma que se pueden ver perjudicados tanto los productores de maíz si se establecen ayudas específicas para el arroz, como los productores de arroz si se mantienen las ayudas específicas del maíz. Por otra parte, al aplicarse la retirada obligatoria del cultivo se reduce la producción anual de cada país miembro, lo que como ha dicho S.S. acarreará serios problemas medioambientales para muchas zonas productoras de nuestro país.

Por tanto, coincido con el punto de vista del sector arrocero español, en que la propuesta no satisface sus intereses y por ello voy a buscar apoyo de otros gobiernos. Hemos tenido en el pasado Consejo el apoyo de Portugal y de Grecia y buscamos el apoyo de Italia en estos momentos para defender con un bloque mediterráneo el mantenimiento de la intervención y una integración equilibrada del arroz en el sistema de los cultivos herbáceos, permaneciendo una OCM que dé garantías de continuidad al sector arrocero.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EFECTOS, A JUICIO DEL GOBIERNO, PUEDE TENER LA RECIENTE SENTENCIA DE LA CORTE DE LUXEMBURGO, EN RELACIÓN AL EMBOTELLADO EN ORIGEN DE LOS VINOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN CALIFICADA ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000123.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Neftalí Isasi Gómez.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, el pasado 6 del presente mes de junio celebramos el 75 aniversario de la publicación del decreto de aprobación de la denominación de origen Rioja, cuyo proceso se había iniciado mediante la Real Orden de 16 de mayo de 1902. Las denominaciones de origen son hoy un verdadero patri-

monio nacional de garantía de calidad a proteger por las administraciones públicas. El 3 de abril de 1991 aparecía la orden ministerial por la que se otorgaba el carácter de calificada a la denominación de origen Rioja, convirtiéndose entonces y ahora en la única denominación de origen calificada de España. Ello ha supuesto que los vinos de Rioja sean considerados como de los mejores del mundo, haciendo de locomotora y buque insignia de la totalidad del sector vitivinícola español. La mención calificada otorgada a la denominación de origen Rioja obligó a disponer de un reglamento de producción, elaboración y comercialización mucho más exigente, entre cuyas exigencias se encuentra la obligación de que todos los vinos que se comercialicen procedentes de la denominación de origen calificada Rioja deberán embotellarse, etiquetarse debidamente y con certificado oficial de origen, como no podía ser de otra forma, puesto que una buena parte del proceso de crianza y envejecimiento de estos vinos se realiza una vez envasados en la propia botella, todo ello mucho antes de que el vino de la añada en cuestión pueda comercializarse. Esto provocó las iras de ciertos almacenistas belgas y holandeses que estaban acostumbrados a llevarse nuestros vinos a granel para embotellarlos en sus propios países, iniciándose una verdadera batalla jurídica en las instituciones europeas por parte del Reino de Bélgica contra el Reino de España, batalla jurídica que tras ocho largos años España ha ganado definitivamente mediante la sentencia del Tribunal de Justicia de las comunidades europeas de 16 de mayo del presente año, garantizándose con ello la imprescindible seguridad jurídica que necesitaba el sector vitivinícola riojano y español en su conjunto, por lo que dada la trascendencia de los hechos, le pregunto señor ministro sobre los efectos que puede tener la citada sentencia en el sector vitivinícola riojano y español.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Isasi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, felicito al señor diputado por el aniversario de su denominación de origen y por la sentencia que se ha dictado en el caso que somete en esta pregunta parlamentaria.

Los efectos de la sentencia por los que se interesa el señor diputado son considerados muy positivos a juicio del Gobierno. Reafirma lo dispuesto en el Real Decreto 157/1988, en el sentido de obligar al embotellado en origen de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas. Como dice S.S., hemos tenido abierto este contencioso durante ocho años y pesando sobre nuestra normativa nacional y sobre el embotellado en la zona de producción de todos nuestros vinos con denominación de origen, especialmente los de denominación de origen calificada, y hay que sentirse satisfechos por que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea haya dado razón a las tesis españolas, que no se basaban en el deseo de establecer barreras comerciales, sino en el de asegurar la calidad del producto que llega al consumidor.

El camino ha sido muy duro porque partíamos de una jurisprudencia totalmente contraria a España: la sentencia dictada en el caso Delhaize y de una Comisión que no entendía nuestros planteamientos. Ha sido necesaria una ardua labor administrativa y diplomática, en la que colaborando todos los departamentos y entidades han conseguido inicialmente el apoyo de la Comisión, después el de Italia y Portugal y finalmente una sentencia favorable.

Es importante destacar que el Tribunal de Luxemburgo si bien constata que la obligación de embotellado en la zona de origen de los vinos de la denominación de origen calificada Rioja puede restringir la libre circulación de mercancías, es a su vez una medida necesaria y proporcionada al no existir otra medida posible menos restrictiva para garantizar un objetivo de interés general como es la protección de la propiedad industrial y comercial y el prestigio de los vinos de Rioja.

En este sentido, es muy importante resaltar que el Tribunal hace unas consideraciones respecto del embotellado de vino que pueden tener repercusión cara al futuro. Se dice expresamente que el embotellado es una operación importante para mantener la calidad del producto, que las condiciones óptimas para asegurar un correcto embotellado se dan en la zona de origen, y que los controles efectuados fuera de la zona de producción proporcionan menores garantías para la calidad y la autenticidad del vino.

En conclusión, esta sentencia supone una reafirmación…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERVASIO ACEVEDO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA VIGILAR LA COSTERA DEL BONITO? (Número de expediente 180/000124.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Gervasio Acevedo Fernández.

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, no cabe duda que la pesca del atún blanco o bonito del norte adquiere una gran importancia en la cornisa cantábrica, ya que esta pesquería ocupa a muchos marineros entre los meses de julio y octubre y da ocupación a otras muchas familias en tierra con la fabricación de conservas, por cierto de gran calidad. Esta calidad viene determinada desde el momento que se realizan las capturas, pues hay que recordar que los buques españoles utilizan artes de anzuelo, es decir métodos altamente selectivos y poco esquilmantes. Ya sólo quedan dos años para la desaparición total de las redes de enmalle a la deriva que utilizan buques de otros Estados miembros, de lo cual nos alegramos, ya que la propia Comisión internacional para la conservación del atún atlántico recomendaba en su reunión anual, celebrada en Santiago de Compostela, la limitación de pesca de esta especie por encontrarse próxima a su plena explotación. Habrá de articularse una vigilancia férrea para que las artes de pesca no sean más que las permitidas, que los buques que faenan sean los que gocen de licencia y que las capturas no sobrepasen los límites establecidos. Tampoco quiero olvidar, señor ministro, la seguridad y la salud de nuestros marineros.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para vigilar la costera del bonito?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acevedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, este año 700 barcos, de ellos 600 aproximadamente de los puertos del norte de España, van a participar en la campaña dirigida a la captura del atún blanco, popularmente conocida con el nombre de la costera del bonito, campaña que ha comenzado a primeros de junio y finalizará el próximo mes de octubre.

En las últimas campañas apenas ha habido incidentes, fundamentalmente por los acuerdos adoptados en 1998 en el seno del Consejo de Ministros de pesca de la Unión Europea, Consejo en el que se erradicaron las redes de deriva, siendo ésta la penúltima costera en la que participarán buques equipados con este arte, con pabellón ciertamente de otros Estados miembros puesto que nuestra legislación interna prohíbe estas artes para la flota nacional.

Como viene siendo habitual, a finales de mayo se mantuvieron reuniones con la Armada, Instituto Social de la Marina, representantes de las comunidades autónomas del Cantábrico noroeste, para elaborar un esquema de control y de apoyo logístico y médico a esta flota que cubra toda la campaña.

Por eso puedo informar a SS.SS. que se van a desplazar cuatro patrulleras de altura, que se alternarán a lo largo de la costera, las patrulleras *Serviola, Atalaya, Mahón y Chilreu.* Igualmente, participarán el helicóptero de vigilancia *Alcotán II* y el avión *Roche*, dependientes de la Secretaría General de Pesca Marítima. El Instituto Social de la Marina fletará para la ocasión el buque hospital *Remolcagure-Bat* para prestar asistencia sanitaria a los tripulantes. Y las comunidades autónomas de Galicia y País Vasco van a colaborar aportando como apoyo los buques *Valdivia y Serra de Santiago* la primera y un buque todavía sin determinar la segunda.

Se espera igualmente la presencia de patrulleras de otros Estados miembros, como Irlanda, Reino Unido y Francia y un intercambio de inspectores entre los buques de control de apoyo, como suele ser habitual a medida que vayan coincidiendo flotas de distinto pabellón comunitario.

Con estas medidas esperamos que no haya ningún incidente notable durante esta campaña.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL EMPLEO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/000116.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda. Pregunta número 26, que formula el diputado Jesús Andrés Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, uno de los objetivos prioritarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria es la asistencia y mejora de las relaciones con los contribuyentes para favorecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Asistimos con plena satisfacción, y diríamos con gran intensidad, cómo en los últimos años la Agencia tributaria ha venido potenciando la utilización constante de las nuevas tecnologías en las relaciones con los contribuyentes, evitando de esta manera su desplazamiento a las oficinas de la Agencia tributaria para resolver trámites, efectuar consultas, cumplir con sus obligaciones tributarias o incluso para recibir con mayor agilidad sus devoluciones. De esta manera las nuevas tecnologías permiten acceder a los ciudadanos a través de Internet a las últimas modificaciones normativas en materia tributaria, consultar el estado de tramitación de las devoluciones del IRPF, solicitar etiquetas fiscales, presentar declaraciones tributarias, etcétera.

En los últimos días hemos tenido conocimiento con sumo agrado, señor ministro, de la concesión a la Agencia tributaria del premio a la excelencia en las tec-

nologías de la información por el sistema de presentación de declaraciones a través de Internet, lo cual indica la calidad que la Administración tributaria está poniendo al alcance de los ciudadanos españoles. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno el empleo de las nuevas tecnologías en la gestión tributaria?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, presidenta.

Señorías, el Ministerio de Hacienda está apostando decididamente por un modelo de gestión tributaria sustentado, como uno de sus pilares fundamentales, en la utilización de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías. Desde la puesta en marcha de la página web de la Agencia tributaria en 1996, además de información de carácter general se ha incorporado una amplia gama de servicios. En 1998 se implantó la presentación por vía telemática de declaraciones para grandes empresas y en el segundo trimestre de 1999 se ofreció esta posibilidad a las pequeñas y medianas. Pero el paso que ha tenido mayor transcendencia social se dio en mayo de 1999 con la posibilidad de presentar por Internet la declaración del IRPF. En lo que llevamos de campaña, señorías y con datos a 21 de junio, la cifra de declaraciones presentadas por Internet asciende a 94.644 declaraciones frente a las 21.500 del año pasado.

Tal como acertadamente ha recordado S.S., recientemente ha sido entregado a la Agencia tributaria el premio internacional de la Alianza mundial de servicios y tecnología informática a la excelencia en tecnología informática del sector público. Los motivos que han llevado a esta organización a la entrega de este premio han sido el uso de las tecnologías más avanzadas en beneficio de los contribuyentes, la seguridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y la implantación de un modelo de presentación integral de servicios al ciudadano a través de Internet. La utilización de las nuevas tecnologías permite a los ciudadanos acceder a gran variedad de servicios desde cualquier lugar sin necesidad de desplazamientos. Esto supone por una parte un ahorro de tiempo y coste, y por otra una considerable simplificación de los trámites. Esa mejora de la eficiencia en la gestión y de la gestión tributaria en particular nos permite disponer de más medios humanos y más medios técnicos en la lucha contra el fraude.

El premio recibido por la Agencia tributaria supone un aliciente para seguir trabajando en este terreno y para seguir, sobre todo, facilitando cada vez más a los ciudadanos el cumplimiento de sus muchas obligaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) EN MATERIA DE OBLIGACIÓN DE DECLARAR Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA EVITAR LA INSEGURIDAD JURÍDICA QUE DICHA APLICACIÓN ESTÁ PRODUCIENDO EN LOS CONTRIBUYENTES. (Número de expediente 172/000017.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno en relación a la aplicación de la nueva Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, con permiso de la presidenta y antes de empezar mi interpelación, quiero decirle que nos sentimos plenamente satisfechos de que pueda estar hoy aquí y se haya repuesto del accidente que tuvo el otro día, parece ser que sin mayores consecuencias.

Termina estos días la campaña de declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas en la que se aplica por primera vez la reforma fiscal del Gobierno del Partido Popular. Una campaña que se ha convertido en la más larga y caótica de las que se recuerdan y que ha puesto de manifiesto lo injusto y regresivo que es el nuevo modelo fiscal que han iniciado, en el que cada vez tienen más peso en el conjunto las rentas del trabajo. Además, cabe subrayar la inseguridad jurídica que ha creado entre los contribuyentes la complejidad del sistema implantado, tan lejos de la rapidez y la simplicidad que ustedes prometían, y sobre todo la falta de lealtad y transparencia con que se han desarrollado las relaciones entre la Hacienda pública y los contribuyentes.

Señor ministro, muchos ciudadanos que han escuchado sus promesas electorales, que han visto y oído las campañas publicitarias engañosas que lanzaron a bombo y platillo, se han visto decepcionados y sumergidos en multitud de problemas, de dificultades y de trampas. Se han sentido engañados, señor Montoro, cuando se han acercado a una delegación de la Agencia Tributaria para saber qué tenían que hacer este año con su declaración de la renta y se han encontrado con que

las promesas que les habían hecho no eran realidad. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Ustedes prometieron a cinco millones de españoles con rentas inferiores a 3,5 millones de pesetas que no tendrían que realizar declaración de la renta en aplicación de la nueva ley del IRPF, y que de ellos tres millones de españoles tendrían derecho a devoluciones. Prometieron a estos cinco millones de trabajadores de rentas bajas y pensionistas que las nuevas tablas de retenciones a cuenta realizadas en sus nóminas a lo largo del año serían toda la contribución que tendrían que hacer a la Hacienda pública en concepto de IRPF. Era la primera medida de reducciones y de simplificación del impuesto. Ustedes prometieron un sistema impositivo más cómodo, más sencillo, más seguro, más eficaz y más equitativo. Prometieron una rebaja generalizada de los impuestos como estímulo para facilitar a los ciudadanos sus obligaciones tributarias. Por eso, señor Montoro, tiene hoy la oportunidad de explicar a los ciudadanos españoles, y también a esta Cámara, qué ha pasado con todas esas promesas; qué ha pasado realmente en estos cinco meses de puesta en marcha y de aplicación de la nueva Ley del IRPF.

¿Por qué esta situación caótica en la Agencia Tributaria, con un sistema de información al contribuyente, supuestamente moderno y absolutamente ineficaz, que además de insuficiente no contemplaba a los colectivos específicos a los que iba dirigido? Un servicio de información y cita previa que se ha colapsado a los pocos días de su funcionamiento y que ha dado citas con hasta cinco y seis semanas de demora. ¿Por qué ha habido esta falta de previsión elemental en la dotación de medios y en la preparación del personal. ¿Por qué han tenido que recurrir a personal de la Agencia que no estaba destinado a estas labores? ¿Por qué se ha recurrido a la contratación de personal de empresas privadas para los servicios de información al contribuyente? ¿Por qué la preparación de este personal ha sido tardía y escasa, en cursillos de apenas 15 días, en una campaña de entrada en vigor de la nueva ley, de un nuevo impuesto, con una estructura muy diferente a la anterior y que necesitaba de una información al contribuyente mucho más amplia y completa y mucho más específica y directa? En definitiva, ¿por qué no han sido capaces de dar un buen servicio, un servicio más adecuado a los ciudadanos, que no les provocara el descontento, el desconcierto y la inseguridad ante unos centros saturados, sin información y sin medios suficientes para atender sus demandas? Pero sobre todo, señor Montoro, quiero que nos explique hoy aquí qué ha pasado con la nueva aplicación del sistema tributario y qué soluciones está usted dispuesto a adoptar ante los problemas que se han creado. Voy a citarle algunos de ellos, pero seguro que usted, que tiene la obligación de conocerlos todos, puede informar mejor a esta Cámara.

El principal problema se ha producido, como decía antes, porque los ciudadanos creyeron sus promesas y su propaganda engañosa. Esta propaganda no contemplaba la letra pequeña de la ley, de forma que todos aquellos trabajadores y pensionistas con ingresos inferiores a los 3,5 millones de pesetas creyeron firmemente que no tendrían que realizar declaración de la renta, que lo habían pagado todo a lo largo del año con las nuevas retenciones y que éstas habían sido suficientes para cumplir sus compromisos con Hacienda; pero la sorpresa vino para una gran parte de estos trabajadores y pensionistas cuando han conocido las condiciones que contempla la ley y que limitan de manera importante el número de ciudadanos que pueden acogerse a este tipo de solicitud de devolución simplificada o simplemente estar exentos de declaración de la renta.

Ayer mismo reconocía usted en unas declaraciones de prensa lo mal ajustadas que habían estado las tablas de retenciones, lo que ha echado por tierra las pretensiones grandilocuentes que presentaron en su campaña, según las cuales la gestión de la Administración tributaria iba a ser tan eficaz que apenas tendrían que producirse devoluciones en la declaración de la renta, aligerando y simplificando el tratamiento de los impuestos y la relación entre la Administración, las empresas y los contribuyentes.

Por otra parte, los modelos simples y eficaces diseñados por la Agencia Tributaria, el 104 y el 105, para que los contribuyentes con ingresos que no superaban los 3,5 millones de pesetas pudieran realizar una comunicación de datos y solicitar la devolución por la vía rápida, han sido un verdadero fracaso y han colapsado los servicios de la Agencia Tributaria. El plazo previsto para este tipo de solicitud de devolución tuvo que ampliarse hasta finales del mes de abril por los grandes problemas y dudas que se planteaban y por el reducido número de solicitudes presentadas en relación con las previsiones hechas por el Gobierno. Gran parte de esos problemas han surgido cuando los contribuyentes, a pesar de haber ganado menos de esos 3,5 millones de pesetas al año, han tenido más de una fuente de ingresos y no pueden acogerse a este sistema, pues el límite está en 1.250.000; en otros casos, porque los datos que han remitido a Hacienda no son correctos o están incompletos y, en otros, porque no han estado conformes con las comunicaciones que Hacienda les ha remitido. Estas comunicaciones, que son un auténtico desatino jurídico, señor Montoro, están causando alarma y desconcierto en muchos contribuyentes que se habían considerado exentos de la declaración y que han solicitado una devolución por esta vía rápida. Las respuestas que reciben de Hacienda en muchos casos son que, según sus cálculos, tienen que ingresar porque les sale una cuota positiva. Sin embargo, en su comunicación, Hacienda no informa al contribuyente sobre las razones por las que le sale esa cuota positiva ni sobre qué deben de hacer en este caso. ¿Deben presentar declara-

ción de renta? ¿Deben solicitar una liquidación provisional? ¿Pueden recurrir la comunicación recibida por Hacienda? ¿Qué cree que deben de hacer estos casos, señor Montoro? Nos consta que el Defensor del Contribuyente ha recibido numerosas quejas, sobre todo de los ciudadanos que no han podido solicitar esa devolución rápida. ¿Le ha hecho ya alguna propuesta el Defensor del Contribuyente para solucionar estas restricciones? ¿Va a tenerlas en cuenta?

La gestión que han hecho del impuesto se ha convertido en un laberinto para muchos contribuyentes. Por ejemplo, para saber cuál es la manera más beneficiosa de hacer la deducción por adquisición de vivienda, se necesita realmente tener un tratado legislativo en la mano. El aumento real de declarantes en el presente ejercicio no se corresponde con un aumento de la productividad nacional ni con el crecimiento del empleo. Muchos de los obligados a declarar no tendrían que haberlo hecho por el anterior modelo, por ejemplo, los contribuyentes que hayan sido titulares de un inmueble urbano distinto al de su vivienda habitual cuyo valor catastral sea superior a una cuantía fácilmente superable o los contribuyentes que hayan obtenido ganancias patrimoniales, cualquiera que sea su importe, y que no estén sujetas a retenciones, tales como las derivadas de venta de acciones. Le recuerdo, señor Montoro, que ustedes han variado sucesivamente las condiciones fiscales de los sistemas de ahorro y no es extraño que, en el momento actual, muchos pequeños ahorradores hayan sustituido las imposiciones a plazo fijo, nada rentables en estos momentos, por la compra de acciones.

El laberinto del impuesto está causando perjuicios económicos a muchas familias. En algunos casos, cuando hay hijos menores de 25 años que han tenido algún contrato temporal con ingresos mínimos y que actualmente siguen conviviendo con sus padres, el realizar una solicitud de devolución rápida, independientemente de la cuantía que haya podido corresponderles, en la mayoría de los casos mínima, ha provocado que estos padres de familia hayan perdido el derecho a poder deducir de sus bases imponibles el mínimo familiar por mantenimiento de los hijos.

A toda esta confusión hay que añadir la complejidad formal del nuevo modelo de declaración. A la hora de cumplimentar los modelos, todos los contribuyentes que presentaban su declaración por el modelo abreviado, sin que haya variado en absoluto su situación jurídica, en el presente ejercicio se ven obligados a presentar su declaración por el modelo simplificado actual. En resumen, cuando antes, por el modelo abreviado, eran dos páginas, ahora son siete. Nada de esto es un ejemplo de simplicidad del impuesto sobre la renta ni de buena gestión del mismo, comunicaciones para declarantes y declaraciones para declarantes. Se pretendía que cinco millones de ciudadanos podrían solicitar devolución, pero sólo un millón lo ha hecho efectivo y entre un 20 ó un 25 por ciento de esos contribuyentes han tenido que presentar ahora una declaración de la renta, duplicándose así presentaciones, comprobaciones, devoluciones, etcétera. La realidad es que se está produciendo una gravísima quiebra del principio constitucional garantizado de seguridad jurídica, principio que parece haberse subordinado a los intereses de la propaganda del Gobierno, que ha ocultado las condiciones y las exigencias requeridas por la nueva Ley del IRPF para la aplicación de los supuestos beneficios que de ella se derivaban.

Señor Montoro, ha hecho usted continuas referencias en los días pasados a que el modelo de relaciones entre la Hacienda pública y los ciudadanos debe ser un modelo de lealtad. ¿Cree usted que éste que están implantando es realmente un modelo de lealtad? ¿Cree que es un modelo de confianza y de lealtad? El pasado 12 de junio, en su comparecencia ante la Comisión de Economía del Congreso para explicar su programa para los próximos años, usted dijo lo siguiente —le cito, señor Montoro-: «Todos sabemos que por encima de nuestras coincidencias o discrepancias están los intereses, las aspiraciones y las necesidades de los ciudadanos españoles. Es natural que en una democracia no siempre estemos de acuerdo en la interpretación de los deseos de los ciudadanos, pero en muchos asuntos la fuerza de los hechos o de las razones servirá para amoldar nuestras posturas al interés más general.» Espero, señor ministro, que, en este caso, la fuerza de los hechos o de las razones aquí expuestas le sirvan a usted para reconocer que no todo ha ido bien y que, por el interés general de los ciudadanos, es necesario que modifiquen algunas cosas de este impuesto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señoría, acudo a la tribuna con toda normalidad, agradeciéndole en primer lugar sus palabras en cuanto a mi restablecimiento (como ve, afortunadamente, no fue un accidente grave el que sufrí el pasado fin de semana), para responder a su interpelación urgente, que, en definitiva, por lo que he deducido de su exposición, versa realmente sobre todo lo que es la aplicación del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas en nuestro país.

Ha acabado S.S. con una referencia que a mí me parece que es el resumen desde el que yo quiero partir para hacer la valoración de lo que significa la presentación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de una interpelación urgente sobre el nuevo modelo del IRPF. Al final de su intervención, ha dicho S.S.: ¿Está dispuesto el Gobierno a modificar algunas cosas del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas?

Con toda claridad, señoría, por supuesto que estamos dispuestos a modificar, y estoy seguro de que el Grupo Parlamentario Socialista nos va a apoyar y nos va a ayudar en esta legislatura, algunos planteamientos en cuanto a lo que es la gestión efectiva de este tributo. Es más, aprovecho esta ocasión que me brinda a través de la interpelación para confirmarle que el proyecto del Gobierno es acometer en esta legislatura una segunda fase de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que nos va a conducir a tener en España, al final de esta legislatura, un impuesto más justo, más eficaz y más simple, de manera que para entonces prácticamente diez millones de contribuyentes queden fuera de la obligación de presentar la declaración de la renta. Así pues, tenemos el compromiso electoral del Gobierno, compromiso que ya cumplimos en la pasada legislatura, de llevar a delante una reforma del impuesto sobre la renta. Sin duda alguna es un objetivo ambicioso y, por lo que deduzco de las palabras de la representante socialista al referirse a que sólo son algunas cosas las que hay que cambiar en relación con la aplicación del impuesto, parece que hasta puedo contar con cierto apoyo, por lo menos del Grupo Socialista. Cuando tengamos ocasión de llevar adelante la primera fase de la reforma fiscal, que el Gobierno aprobará probablemente en el Consejo de ministros de pasado mañana, podremos continuar este debate.

Por la intervención de S.S. y por el texto de la interpelación he observado que hay cierta confusión en la exposición de motivos de la interpelación tal como la plantea su grupo parlamentario e incluso he deducido de sus palabras que existe una cierta confusión conceptual que quiero aclarar esta tarde aquí. Su señoría se ha referido constantemente a los cinco millones de ciudadanos que estaban sujetos a la obligación de declarar y que, por mor de la entrada en vigor del nuevo impuesto, ahora pierden —aunque en este caso es una ganancia— esa obligación de declarar.

En primer lugar, quisiera aclarar que una cosa es el mínimo exento del impuesto, otra cosa es el derecho de devolución del impuesto y otra es la no obligación de declarar. Son tres referencias claramente distintas. Digo esto porque en el texto de la exposición de motivos mezclan esas referencias y llega un momento en el que dicen: Y ahora parece que numerosos contribuyentes que antes no estaban obligados a declarar, ahora sí lo están. No, señoría, ahora no. Están obligados a declarar y a presentar su declaración de acuerdo con lo que contiene la nueva Ley del impuesto y su reglamento, y en concreto de acuerdo con la definición del artículo 79, puntos 2 y 3 de la ley actualmente en vigor. Esa ley no solamente no se ha modificado, sino que se ha especificado a través del reglamento, y se han enviado millones de folletos a los contribuyentes, a los sujetos pasivos, a efectos de informarles mejor, de manera más clara y más cercana sobre cuáles son los contenidos de esa ley. En la Ley del impuesto ya se especifica qué clase de sujetos pasivos va a quedar fuera de esa obligación de declarar. Quizás sea excesivo leerles ahora los preceptos que acabo de citarles, supongo que con esa precisión legal que acabo de hacer es suficiente, y basta leerse el contenido de la ley para ver cuáles son las condiciones económicas que tienen que reunir los sujetos pasivos a efectos de que queden incursos en ese derecho de no presentar declaración.

Su señoría se refiere a que aprecia un error en la aplicación del impuesto, en cuanto a la comparación entre los cinco millones de contribuyentes, que era la estimación inicial del Gobierno, y aquellos otros que se han acogido al sistema de devolución rápida. No hay ninguna contradicción entre esos cinco millones de contribuyentes que no estarían sujetos a la obligación de declarar y los que realmente se han acogido al sistema de devolución rápida. No existe, como decía, ninguna diferencia apreciable. Tenemos que tener en cuenta, en primer lugar, que es el primer año de aplicación, de entrada en vigor, del impuesto sobre la renta. Haciendo uso de la nueva potestad que faculta el impuesto, lo que ha pasado es que del orden de 2.800.000 contribuyentes se han acogido a ese sistema de devolución simplificada, o mejor rápida —ya que es rápida y simplificada— que supone el uso de los modelos 104 y 105. La mayoría de esos contribuyentes, por no decir prácticamente todos, son los que tienen derecho a devolución. Luego, hay otra parte de contribuyentes que son los que están fuera de la obligación de declarar. No hay contradicción alguna, señorías. Se lo puedo explicar desde esta tribuna y se lo puedo explicar mediante las formulaciones que ustedes quieran hacer, pero hay un error conceptual en la crítica que están manejando. Son dos cosas distintas y, por tanto, tenemos que seguir en la enseñanza, en la lección que se deduce de la aplicación del impuesto y tenemos que seguir en la mejora, pero no tenemos que confundir las cosas y, sobre todo, no debemos confundir a la opinión pública como si ambos conceptos fueran lo mismo. Estoy seguro de que S.S. lo conoce profundamente, pero no estoy convencido de que lo conozcan los redactores del Grupo Socialista que han elaborado la exposición de motivos de esta interpelación. No estoy seguro. Léase el texto de esa exposición de motivos y se dará cuenta de que están incurriendo en una clara contradicción. Además, hay una buena parte de contribuyentes que están interesados en hacer la declaración por otros motivos, aunque no estén obligados. Hacen la declaración porque les sirve también para cumplir determinados trámites, como es la concesión de becas, acudir a préstamos bancarios o a otro tipo de subvenciones. En fin, hay una panoplia de circunstancias que se dan en los contribuyentes y que hacen que esas magnitudes que ustedes están comparando sean incomparables. Al mismo tiempo, lo reconozco desde esta tribuna, está la propia inercia de lo que ha sido la declaración de los impuestos sobre la renta durante tanto tiempo. Todo ello lleva a

que no exista ninguna incoherencia entre la cifra inicial manejada de 5 millones de personas en los que iba a concurrir esa circunstancia de no tiener obligación de declarar y los 2.800.000 contribuyentes que han hecho uso en este ejercicio, por primera vez, del derecho a devolución rápida creado por la aplicación de este impuesto. No existe ninguna contradicción, señoría, entre esos dos planteamientos.

Por lo demás, los resultados del sistema de devolución rápida han sido francamente satisfactorios. Los resultados han sido que prácticamente el 95 por ciento de los dos millones de solicitudes inicialmente cursadas con derecho a devolución rápida, que son las que se corresponden con los 2.800.000 declarantes como personas físicas, ya ha sido practicado. Además, junto a la aplicación del nuevo sistema se ha realizado una encuesta, a la que me refería al contestar una pregunta parlamentaria la semana pasada en esta Cámara, de la que se deduce un alto grado de satisfacción por parte de los contribuyentes en cuanto a su simplificación. El 90 por ciento ha considerado que el modelo era más fácil o mucho más fácil que los anteriores y, el 80 por ciento, ha empleado menos de media hora en rellenarlo. Por tanto, hay una mejora y una mejora clara en la gestión tributaria en estos últimos años. Esa mejora se pone de manifiesto con los siguientes resultados: en primer lugar, el tiempo medio de tramitación de la devolución del IRPF lo hemos vuelto a reducir hasta 30 días el año 2000 mientras que en 1999 se tardaba 36 días.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor ministro, tiene que terminar. Ha consumido su tiempo.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Acabo enseguida, señora presidenta.

Quiero recordarle que en el año 1994 el tiempo medio de devolución era de 117 días. En 1998, por primera vez, las devoluciones se tramitaron en el mes de mayo y, a partir de este año, se ha comenzado en marzo y a mayo del año 2000 se han devuelto 1.820.766 declaraciones, cifra claramente superior a la de años anteriores. Todos estos datos nos hacen insistir en la impresión, señoría, de que estamos avanzando en la administración de un impuesto que en su aplicación en España ha supuesto un considerable avance a la hora de mejorar la solidaridad de nuestro sistema tributario y a la hora de mejorar también la eficacia en la aplicación del mismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor ministro.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ni mi grupo ni yo tenemos ninguna confusión ni ningún error de concepto sobre lo que estamos hablando y sobre las razones que le hemos expuesto en esta interpelación que hoy le hacemos. La confusión y el error lo han causado ustedes a la opinión pública, lo han causado ustedes a los ciudadanos, elaborando y distribuyendo una campaña publicitaria sobre lo que era el nuevo impuesto de declaración de la renta que ha sido falsa, simplemente falsa. Publicidad engañosa que no contenía la letra pequeña de la ley y que ha sido falsa. La confusión y las colas no nos las hemos inventado nosotros, las sufren los ciudadanos que se han acercado a ver cómo tenían que hacer la declaración de la renta confiando en sus mensajes y se han encontrado con que la situación que tenían era otra muy diferente de la que estaban pensando o de la que estaban esperando que les correspondiera. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señor Montoro, de verdad que si usted paseara menos en coche oficial y anduviera menos por moqueta, sabría que en la declaración de la renta de este año la implantación de este nuevo impuesto ha causado un verdadero clamor entre esos cinco millones de ciudadanos a los que ustedes les prometieron que no tenían que hacer declaración o tendrían derecho a recibir una devolución rápida y simple, y que, por el contrario, se han visto inmersos en un auténtico laberinto incomprensible de presentación, de solicitudes, de devoluciones, de comunicaciones por parte de la Agencia Tributaria, de reclamaciones, de liquidaciones provisionales, etcétera.

Señor ministro, la estructura del impuesto es mala y la gestión que ha hecho la Agencia Tributaria este año ha sido verdaderamente caótica. Los sistemas de información no han funcionado y han estado colapsados prácticamente toda la campaña. Sin embargo, tengo que decir que en otras cuestiones el Gobierno sí se ha empeñado en hacer una información al ciudadano muy cierta, según ustedes. Se han dedicado a informar o aconsejar a los ciudadanos, por ejemplo, cómo deben rellenar las casillas para financiar a la iglesia católica en la declaración del impuesto sobre la renta. Les ha faltado solamente decir que si ponían una equis en la casilla de financiación de la iglesia católica podrían recibir bula o tendrían ganado el reino de los cielos. **(Rumores.)** Señor ministro, quiéranlo ustedes o no, éste es un Estado laico y el Gobierno debe ser escrupulosamente respetuoso con eso. **(Rumores.)**

Señor Montoro, debe reconocer que las cosas no han ido bien, no unas pocas cosas, la mayoría; la campaña no ha ido bien, las expectativas que ustedes habían creado en la población no han sido correspondidas y los objetivos que ustedes habían marcado como Administración tributaria tampoco se han correspondido. Ustedes pensaban que cinco millones de españoles no tenían que presentar o podían solicitar la devolución rápida, o estarían exentos de presentar declaración y

que de ellos 3,5 millones iban a recibir una devolución. Eso se ha reducido a 2.800.000 ciudadanos, como usted acaba de decir, en vez de cinco millones, y a un millón de ciudadanos que han recibido esa devolución frente a los 3,5 millones que ustedes pensaban como objetivo y prometieron al conjunto de los ciudadanos.

Se han dado situaciones que no se puede comprender cómo no las tenían previstas. ¿Cómo ustedes no tenían previsto ni en la tabla de retenciones ni en las condiciones para realizar la declaración que en el año 1999 se habían producido 13,5 millones de trabajos temporales? ¿Cómo no tenían previsto que eso significaba de hecho que muchos trabajadores, la mayor parte de ellos jóvenes que han accedido por primera vez a un puesto de trabajo, han trabajado poco tiempo en distintas empresas y con ingresos mínimos, y que eso iba a condicionar nuevamente la declaración del impuesto sobre la renta? ¿Cómo van a contar ahora a los pensionistas que han tenido más de una pensión, pero que entre las dos no superan los 3,5 millones de ingresos al año, que resulta que porque el Estado se puede configurar en dos pagadores diferentes no pueden acogerse a este sistema simplificado que ustedes les prometieron? ¿Qué van a hacer ahora? ¿Les van a mandar liquidaciones complementarias o qué es lo que van a hacer? ¿Cree sinceramente que este desbarajuste y este follón que ustedes han organizado es el mejor ejemplo de un sistema tributario simple y eficaz? Pues no, señor Montoro.

Anteriormente hacía referencia a la complicación y a la complejidad, usted lo conoce perfectamente, que supone para todos aquellos ciudadanos que están pagando una vivienda, la vivienda habitual, conocer cómo tienen que deducirlo del impuesto sobre la renta de este año. La situación es complejísima. De verdad que se necesita un tratado al lado o ir directamente a un asesor fiscal a que te haga la declaración de la renta, porque, si no, es imposible acertar con cuál es la fórmula más ajustada y mejor para cada uno de los contribuyentes.

Usted ha dado aquí algunas cifras, creo que muy pocas. A mi grupo y a mí personalmente nos gustaría que nos diera cifras más claras y más exactas, que nos remita a la Cámara los datos estadísticos —creo que aún no se han publicado, al menos yo no los conozco—, por ejemplo, de la renta del año 1999, que normalmente en estas fechas ya estaban anunciados y publicados, o cuáles han sido las devoluciones que han hecho no ya por el sistema simple sino por declaración ordinaria, porque ustedes se comprometieron también a que durante el mes de junio una gran parte de esas devoluciones iban a estar ya resueltas para los contribuyentes.

Señor Montoro, yo le ruego que se entere de cuáles son las quejas y las protestas que han presentado los contribuyentes, que tome medidas como responsable de la Hacienda pública y que ponga coto de verdad al laberinto que han creado en esta campaña de declaración de la renta.

Usted acaba de decirnos que los objetivos que tienen son efectivamente reformar el impuesto. Me alegro muchísimo, porque eso significa el reconocimiento implícito, a apenas un año de su aprobación, de que el impuesto no ha funcionado. Pero no me puedo creer que me diga ahora que marcan unos objetivos de diez millones de contribuyentes en lugar de los cinco que estarían en condiciones de solicitar una devolución rápida cuando los objetivos que se habían marcado para este año no han podido cumplirlos ni a la mitad siquiera.

Señor Montoro, ¿cómo espera que la información y los objetivos que está presentando en esta Cámara merezcan alguna credibilidad para el Grupo Socialista? Realmente, o los hechos demuestran otra cosa o la credibilidad que tiene usted como ministro de Hacienda y que tiene su Gobierno en la aplicación de este nuevo impuesto va a quedar por los suelos, señor Montoro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, tras su intervención le puedo confirmar que sigue usted en una confusión. El texto de su interpelación, señoría —por eso se lo advertía—, está incurriendo en un error; es un error conceptual y S.S. ha vuelto a subir a la tribuna y lo ha vuelto a repetir. Su señoría no acepta que con el nuevo impuesto hay cinco millones de personas que ya no tienen obligación de declarar, pero esto no es equivalente a que todas ellas tengan que acogerse al sistema de devolución rápida. Señoría, no es tan difícil llegar a entenderlo. Unos tendrán derecho a devolución y otros, aunque les salga positiva esa declaración, de acuerdo con la nueva ley y con el nuevo régimen del impuesto, no tendrán obligación de declarar, simplemente salen del impuesto. Eso no es equivalente, es que salen del impuesto. No sé si SS.SS. lo llegan a entender; como ministro de Hacienda estoy dispuesto a emplear el tiempo necesario para que SS.SS. comprendan cuál es la diferencia.

Una cosa son las personas que tienen derecho a devolución y otra cosa son los que quedan exentos de la obligación de declarar. Son dos cosas distintas y S.S. ha vuelto a la tribuna a repetir machaconamente que las cifras no coinciden y que, por tanto, los compromisos políticos de este Gobierno no se han cumplido. Se han cumplido tanto, señoría, como para que este ministro llegue a comprometer que al final de esta legislatura no serán cinco, serán diez millones los que queden fuera de esa obligación; eso será a través de la segunda fase de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. ¿Qué a S.S. y al Grupo Socialista no les gusta esta reforma del impuesto sobre la renta de las

personas físicas? Me parece de lo más democrático, señoría, me parece perfecto. Cada uno estará en su lugar y al final de la legislatura volveremos a explicar a los ciudadanos quiénes bajan los impuestos y quiénes realmente lo que hacen con su oferta política es amenazar con subirlos. Eso lo volveremos a explicar al final de la legislatura. Sobre este tema los ciudadanos españoles ya distinguen claramente a unos de otros. **(Rumores.—Aplausos.)**

Insisto que usted, en plena campaña de la renta, sube a esta tribuna a hacer unas afirmaciones y yo le tengo que decir, en mi condición de miembro del Gobierno y de ministro de Hacienda, que no son verdad. No es verdad que se haya producido ese caos de la Agencia Tributaria. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, le ruego guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): No es verdad, señorías, la Agencia Tributaria ha actuado con gran eficacia, con la profesionalidad que le caracteriza, ha atendido a cientos de miles de contribuyentes en sus oficinas y ha hecho ese trabajo con la diligencia y con la cercanía al contribuyente en esa búsqueda que, como usted recordaba en su primera intervención, es la que hacía este Gobierno de lealtad entre el contribuyente y la Administración. Para esto seguimos mejorando los medios de la gestión tributaria en España. Seguiremos mejorando los medios informáticos y la disposición de lo que es una Agencia Tributaria realmente al servicio del contribuyente, que es el objetivo de este Gobierno.

El primer resultado está en la aceleración en cuanto a la devolución de las cantidades retenidas en exceso en relación con la cuota líquida final del impuesto. El compromiso del Gobierno es devolver en el plazo máximo de 30 días en este ejercicio del año 2000. Por eso, he recordado que no hace tanto tiempo, hace cinco o seis años, cuando el Gobierno socialista era el que tenía el timón de esa gestión, las devoluciones se hacían al cabo de los seis o siete meses. Ese era el ritmo de devolución que se estaba aplicando y era el que realmente conocíamos.

El Gobierno en la legislatura anterior llevó adelante una práctica de bajar las retenciones, y esa práctica, además de ser importante porque supuso un aumento de la renta disponible de millones de trabajadores y de pensionistas, lo que ha permitido es, en una palabra, contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo tan significativa en nuestro país. Se ensancha la base de contribuyentes y, por tanto, aumenta el número de declarantes del impuesto. Ese es el resultado de una política de creación de empleo a la que la aportación del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas está siendo muy positiva.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego considera que la vigente Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas contempló por primera vez la exclusión de la obligación de declarar a determinados contribuyentes.

Queremos recordar que, durante el trámite de debate parlamentario de la Ley del IRPF, el Bloque Nacionalista Galego se mostró contrario al establecimiento de este procedimiento tributario, puesto que sospechábamos que se trataba de un mero artificio de propaganda que pretendía inducir entre los contribuyentes una idea interesadamente equívoca, cual era que al no declarar se pagan menos impuestos. Por otra parte, introducía un mecanismo de dudosa seguridad jurídica, puesto que los contribuyentes no conocerían el proceso lógico manejado por la Agencia Tributaria para efectuar las devoluciones.

En el primer año de aplicación de este sistema de devolución rápida se constatan esos dos efectos perniciosos del mismo, pero sobre todo el despojamiento, a los contribuyentes que solicitaron la devolución rápida, de los medios de control, de la causa de los actos del gravamen, especialmente los razonamientos que conforman el proceso lógico que conducen a la devolución o ingreso de la deuda tributaria definitivos y la motivación adecuada de los mismos, de manera que no se produzca indefensión.

Debemos recordar que en el sistema anterior, o en el caso de contribuyentes que aún tienen la obligación de declarar, son ellos mismos los que realizan su propia declaración y autoliquidación, con lo que tienen a su alcance los criterios y operaciones que determina la deuda tributaria con la precisión necesaria y que, incluso, no tiene que suponer reconocimiento de la aceptación del gravamen. Ahora, una parte de los contribuyentes lo único que realizan es una comunicación de sus datos fiscales a la Agencia Tributaria, de manera que ésta determina su deuda tributaria, notificándoles escuetamente si procede o no devolución, sin concederles más audiencia a los interesados. Evidentemente, no es de recibo que los contribuyentes, ante ese acto, que tiene una trascendencia incuestionable, puesto que determina la deuda tributaria definitiva del período impositivo, sean compelidos a ignorar las motivaciones de la fijación definitiva de dicha deuda y, por tanto, si tienen derecho a devolución o no del impuesto sobre la renta. Tampoco se puede comprender cómo en muchos casos se remite una escueta comunicación manifestándoles que no hay derecho a devolución, sin

indicación ni de la motivación legalmente exigible que contenga la razón esencial de dicha decisión con la amplitud necesaria para que el contribuyente pueda articular una adecuada defensa, ni mucho menos de los mecanismos revisores de esa devolución de oficio realizada por la Agencia Tributaria que legalmente tienen a su alcance.

Finalmente, el Bloque Nacionalista Galego quiere manifestar también su preocupación por las negativas repercusiones que esta situación de inseguridad jurídica va a ocasionar en los hábitos tributarios de los ciudadanos adquiridos a lo largo de los últimos años, donde después de importantes campañas informativas se había regularizado la asunción de la obligación de declarar anualmente el impuesto sobre la renta de forma muy satisfactoria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero manifestar una cierta sorpresa respecto a la respuesta a la interpelación por parte del señor ministro. Nosotros esperábamos que el señor ministro respondiese a los términos de la interpelación, pero hemos visto cómo se ha refugiado en un primer momento en una argucia técnica, intentando despistar a los diputados, igual que a los ciudadanos, en torno a los términos de la gestión del impuesto, pero finalmente lo más preocupante es que se ha refugiado en la demagogia en relación al impuesto. Nosotros tenemos que empezar por esa demagogia, en relación al impuesto, para luego entrar en lo que es una argucia técnica. Es demagógico decir que la propuesta que tienen las fuerzas políticas que interpelan al Gobierno, en este caso que fijan posición con respecto a la interpelación al Gobierno, frente a la política impositiva del Gobierno es aumentar los impuestos a los ciudadanos. Es demagógico porque no es así, porque la diferencia entre el Gobierno y la oposición, al menos la diferencia entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, es en dónde recae la carga impositiva. Señoría, no estamos de acuerdo con que este impuesto sea más justo que el impuesto que existía hasta ahora, no lo creemos. Pensamos, por el contrario, que hay datos que demuestran que aquellos contribuyentes con tres millones de pesetas se ven beneficiados en unas 30.000 y aquellos contribuyentes que ganan más de nueve millones de pesetas se ven beneficiados en unas 600.000 y, por lo tanto, no creemos que sea en estos momentos presentable el argumento de la justicia distributiva en cuanto al impuesto y nos parece demagógico que se acuse a la oposición de que quiera aumentar el impuesto. Tenemos otro criterio impositivo.

En relación a la eficiencia del impuesto, no hay más que ver que la carga impositiva en este país está aumentando y lo está haciendo fundamentalmente en impuestos indirectos, en los que ustedes tienen dificultades en estos momentos porque hay problemas especiales, por ejemplo, en carburantes, que les impide disminuir una de las fuentes fundamentales de tributación en que se están convirtiendo los impuestos indirectos. En ese caso no nos parece tampoco que el impuesto sea más eficiente.

Por último, la trasparencia en la gestión del impuesto, que es sobre lo que se le pregunta hoy aquí, puesto que han hecho una campaña publicitaria que tiene más de propaganda que de otra cosa. En definitiva, ustedes decían que cinco millones de personas no estarían obligadas a declarar porque con menos de tres millones y medio de pesetas estarían exentos. Pues bien, ocurre que para que esto se produjera tenía que haber un sistema de retenciones, que ustedes también anunciaron, más liberatorio. Ustedes no hicieron esas dos cosas. Mantuvieron el mínimo exento, pero el sistema de retenciones ha seguido siendo prácticamente el mismo, con lo cual nos encontramos con esa aparente contradicción que usted dice que es un problema técnico, que no lo entiende la oposición. El incremento de retenciones demuestra que el sistema de devolución rápida ha sido un fracaso y las retenciones han sido con carácter general excesivas. ¿Cuáles son los datos? El sistema de retenciones está mal calculado, como denunciamos en su día, y las mismas han sido excesivas. En un diario económico se afirmaba que la devolución media en el IRPF crece este año el 21 por ciento pese a la reforma fiscal. En otras palabras, el 80 por ciento de los contribuyentes tiene derecho a devolución en la campaña de renta de 1999 frente al 70 por ciento de los contribuyentes en 1998. Nosotros no creemos que esto signifique simplificación. Además, ha habido un problema en la Agencia Tributaria y se le ha preguntado por él. Si algún contribuyente ha tenido problemas, que han sido muchos, con su devolución rápida, se ha desesperado con toda seguridad intentando llamar al teléfono de atención al usuario que aparece en la comunicación de la Administración. Es un teléfono que ha estado permanentemente colapsado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, le ruego concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, termino.

Señor ministro, nosotros hubiéramos esperado otra respuesta en la que usted aceptase no ya que tiene que cambiar el impuesto, que sabemos que lo va a cambiar de forma más regresiva, sino que hay problemas en la eficiencia y en la gestión del impuesto, cosa que no ha aceptado, acusando de demagogia a la oposición. Mal camino llevan, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, se trata de tomar posición por parte de mi grupo parlamentario respecto a si la regulación de la obligación de declarar el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas genera o no inseguridad jurídica. Tengo que decir que la valoración de mi grupo no coincide con la impresión expresada por parte del Grupo Parlamenario Socialista de que la nueva regulación de la obligación de declarar genere inseguridad jurídica. No compartimos este juicio, esta calificación.

Es evidente que la nueva regulación del impuesto de la renta de las personas físicas en relación a la obligación a declarar ha experimentado un importante paso adelante y un sensible progreso. Baste comparar la regulación que se hacía en la Ley 18/1991, donde se establecía el límite de la declaración en 1.200.000 pesetas, 1.250.000 pesetas en tributación conjunta, para determinadas fuentes de renta, y con la actual en la que se establece en 3.500.000 pesetas ó 1.250.000 pesetas para determinados casos, como son el de personas que reciban rentas de trabajo de más de un pagador y aquellas personas que reciben pensiones compensatorias del cónyuge o anualidades por alimentos diferentes de las previstas en el artículo 7 de la ley; es decir que ha habido un paso adelante importante.

Entendemos que no puede hablarse de sorpresa o de inseguridad jurídica si estamos hablando de una regulación que se aprueba el 18 de diciembre de 1998 para ser aplicada en la campaña de la renta del año 2000 y cuyo reglamento se aprobó el 5 de febrero del año 1999. No ha habido sorpresa y no ha habido, por tanto, inseguridad.

También entendemos que nunca puede dejarse de regular la posibilidad, para aquellas personas que estén por debajo del umbral de la renta, que obliga a declarar 3.500.000 pesetas, de que presenten la comunicación de sus datos para pedir devolución si, como consecuencia del ajuste del sistema, estas personas han experimentado unas retenciones o efectuado unos pagos a cuenta que superan la cuota líquida menos las deducciones por doble imposición; nunca puede dejarse de regular la posibilidad de comunicar los datos a quienes están por debajo del umbral de presentación de la declaración. No se trata de inseguridad, sino de un mecanismo de cierre de sistemas. Entendemos, por lo tanto, que ha habido un paso adelante en la regulación de la obligación de declaración en la reforma del IRPF, paso adelante en el que mi grupo parlamentario, la formación de Convergència i Unió, ha tenido un papel de coprotagonismo importante en la tramitación y aprobación parlamentaria de la reforma aprobada el 18 de diciembre del año 1998. Cierto es que habrá que ver el balance final como consecuencia del cierre de la campaña de renta actualmente en vigor, pero la valoración que hoy hace mi grupo es que ha habido un paso adelante en la sencillez y en la simplificación de las relaciones entre administrados, entre ciudadanos y Administración tributaria. Aun cuando no fuera así —que entendemos que ha sido así—, sólo por el hecho del adelanto que se ha producido en las devoluciones como consecuencia del sistema de devoluciones rápidas, sólo por esto, que no es sólo esto, la reforma merece ya un juicio favorable por parte de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padrol.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

España va bien, va mejor que otros días. **(Rumores.—Risas.)** Vamos uno a uno, pero jugando mucho mejor que días anteriores, con lo cual todavía nos queda un camino que recorrer —nos quedan 45 minutos—, pero parece que vamos a ganar bien. Igual se podría decir de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se ha avanzado considerablemente. Se ha hecho un impuesto mucho más eficaz para el crecimiento y el empleo; un impuesto que ha bajado la tributación a todos los españoles, especialmente a asalariados y a ciudadanos de rentas más bajas; un impuesto que ha distribuido con mayor equidad la carga tributaria y un impuesto, además, más simple. La intervención de algún portavoz me recordaba aquel periódico de hace unos años en el que figuraba: se dice en círculos políticos que… O también: se dice en círculos culturales que… Pero no se concretaba nada.

Al señor Llamazares quiero decirle que nadie le ha llamado demagogo. El ministro se refería al Grupo Socialista diciendo que no habían entendido algún aspecto, no sé si usted se identifica con el Grupo Socialista. Yo se lo digo porque usted tampoco se ha enterado de cómo funciona el impuesto; usted tampoco se ha enterado. Yo le voy a dar algunos datos porque, si no hay datos, esto no hay quien lo entienda. Frente al se dice o se comenta están los datos reales, y es un dato real que la base liquidable del impuesto, según un informe de la Universidad de Madrid, ha bajado un 44 por ciento. Se ha producido una reducción de la cuota íntegra del 24 por ciento y el tipo efectivo medio ha bajado del 14 al 12 por ciento. El impuesto ha bajado. El sistema de retenciones ha bajado y ese es un dato. No se comenta ni se dice, sino que las retenciones han bajado un 11 por ciento y han bajado un 20 por ciento para pensionistas y un 18 por ciento para asalariados,

señora Pozuelo, porque el único que subió los impuestos a los asalariados fue el señor Borrell. Las retenciones para los asalariados han bajado un 18 por ciento. Nueve millones y medio de personas ahora no tienen la obligación de declarar por su propia vivienda, de los cuales 2,4 millones son pensionistas. Y hay cinco millones de personas que no tienen obligación de declarar, pero, además, hay tres millones de contribuyentes que se han acogido al sistema de devolución rápida, sistema que no existía hasta ahora y que facilita que una persona, al acabar el ejercicio económico, reciba su devolución antes de marzo. ¿Recuerdan, señorías, cuando en ocasiones la devolución se producía 24 meses después? ¿Recuerdan cuando las devoluciones tenían un período medio de más de seis meses para producirse? Eso sucedía y ahora no sucede; no sucede porque hay un sistema de devolución rápida que es mucho más simple.

Frente al se dice o se comenta están los datos objetivos, que son los datos de las encuestas, y un 80 por ciento dice que está satisfecho y que el sistema funciona correctamente. Aquí confusión y error tiene el grupo de la oposición presentando estas iniciativas. Hay que caminar hacia delante, hay que dar nuevos pasos, pero quiero decir también que la Agencia Tributaria tiene unos profesionales de altísima cualificación que están haciendo una tarea excelente y un esfuerzo enorme para que en esta campaña de renta todos los ciudadanos puedan cumplir bien con sus obligaciones tributarias. Estamos teniendo una campaña de renta excelente; hay medios tecnológicos, Internet, devoluciones rápidas que están haciendo mucho más fácil la declaración a millones de ciudadanos. Hay millones de ciudadanos que gracias a este impuesto no tienen una carga administrativa adicional.

Por supuesto, para la semana que viene vamos a estudiar la moción que presenten y, además, una posible enmienda para mejorar el texto que ustedes presenten, porque entendemos que se ha hecho una reforma adecuada, una reforma que simplifica el impuesto, que ha bajado la tributación a todos los ciudadanos. Es muy simple, hagan ustedes la comprobación correspondiente a todos los ciudadanos, sobre todo a los de rentas más bajas y a los asalariados y pensionistas. Además, es una reforma que distribuye con mayor equidad la carga tributaria. De todas maneras, seguiremos trabajando para que los impuestos sean más eficaces, contribuyan al crecimiento, al empleo, a la distribución justa de la carga tributaria y, además, eliminen cargas administrativas.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA GESTIÓN ADECUADA DEL CALADERO DE MERLUZA DEL ATLÁNTICO NORTE. (Número de expediente 172/000019.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para la gestión adecuada del caladero de merluza del Atlántico Norte.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, señor ministro, arratsaldeon, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) presenta esta interpelación urgente sobre las medidas que, a nuestro juicio, es necesario adoptar para la gestión adecuada del caladero de la merluza del Atlántico Norte. Señor ministro, como usted sabe, la flota de altura del País Vasco, que especialmente radica en Ondárroa y Pasajes, es un sector de gran trascendencia económica y social y dirige su actividad de forma fundamental a la pesca de la merluza y otras especies de mersales, rapes, gallos, en aguas del noreste atlántico, el mar Gaélico y el golfo de Vizcaya, como se denominan estos puertos. Usted es consciente también del tremendo esfuerzo que durante los últimos años ha realizado esta flota, porque ha estado sometida a un proceso de reestructuración importantísimo, proceso que aún sigue su curso. Tras una etapa inicial de reducción de flota, sobre todo ligada a la necesidad de adecuar su dimensión a la potencialidad de los recursos, en la actualidad, y dada la elevada edad de sus unidades, se enfrenta a una necesaria renovación, proceso que desde el Gobierno vasco se ha iniciado de manera muy firme, en colaboración con el Ministerio y con la Unión Europea, a lo largo de 1999.

El stock único de merluza del Atlántico Norte está en situación delicada, este es un hecho incontestable, debido fundamentalmente a diferentes circunstancias medioambientales que están asociadas a la dinámica propia del recurso. Pero esta situación se está manifestando prácticamente en tan sólo una de las diferentes zonas geográficas, la zona 8, en las que artificialmente —y digo artificialmente—, y al margen de los criterios biológicos, se ha dividido este caladero. Se da la particularidad también de que esta precariedad afecta en un 70 por ciento aproximadamente a la flota vasca, pero también en un 30 por ciento al resto de las flotas de las comunidades autónomas del Cantábrico y Galicia, que, por ello, por esta situación, prácticamente no pueden hacer uso efectivo de sus derechos de acceso a la zona octava, debido, como he comentado, a la escasez de merluza, a pesar de que esos derechos sí computan a efectos del límite máximo de 315 días de actividad por año y barco para el conjunto de las zonas del Atlántico Norte.

Asimismo, y ante la reciente puesta en marcha a nivel europeo de un sistema de localización por satélite, la denominada caja azul, como consecuencia del

desarrollo del Reglamento 685/95, un sistema que es de una enorme veracidad y que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la actividad de la flota denominada de los 300, nos encontramos con que simplemente por el hecho de entrar en una zona, aun cuando las actividades de pesca no se hayan iniciado, se contabilizan los días efectivos de pesca, con lo cual se reducen las posibilidades de pesca, a nuestro entender, en un 15 por ciento aproximadamente. Señor ministro, esto no afecta sólo ni principalmente a la flota vasca sino al conjunto de toda la flota española de altura al fresco o flota de los 300.

Por todo ello y dada la importancia que para el Grupo Parlamentario Vasco tiene la actividad pesquera y la dinámica que genera en el tejido social de los municipios costeros, presentamos la interpelación porque nos gustaría conocer las medidas que el Ministerio piensa emprender para resolver o en su caso paliar la problemática planteada, sobre todo porque ahora nos encontramos en un momento muy adecuado dado que la política pesquera comunitaria vigente finaliza, como todos saben, el 31 de diciembre de 2002 y en la actualidad se está desarrollando el debate sobre cuál ha de ser su necesaria revisión. Por otra parte y aprovechando la ocasión, señor ministro, me gustaría que me confirmara, si es posible, que ante la prevista y previsible transferencia de cuota de merluza por parte de España de la zona VIII hacia las zonas VI y VII, tal como prevé el Reglamento 2742/99, esta vez sí se va a cumplir por fin la normativa europea, que le es perfectamente conocida, en la cual esta previsible transferencia entre zonas se vea acompañada de la consiguiente transferencia de esfuerzo, que por otra parte es una exigencia del cumplimiento del Reglamento 2027/95 y que sería de justicia para los barcos propietarios de derechos en la zona VIII, que a la postre son los que están cediendo una parte muy importante, más del 20 por ciento, de su cuota de merluza y que contribuiría a paliar su grave situación como consecuencia de la disminución de capturas de la zona VIII.

Señor ministro, que estos buques sean principalmente vascos me va a permitir un inciso, porque a mí, novato en estas lides parlamentarias, me resulta muy duro cada vez que intervengo que el ministro correspondiente acabe diciendo entre otros argumentos finales que la culpa siempre la tiene Lizarra. Yo le aseguro que las merluzas no han firmado el pacto de Lizarra y los pescadores en su conjunto tampoco. Por tanto, señor ministro, espero que lo que he comentado no será un obstáculo para cumplir en principio la normativa europea y sobre todo hacer justicia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, la exposición del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) se ha centrado en parte en las medidas de gestión del stock de merluza norte y casi exclusivamente en que la situación biológica de la merluza es delicada sólo en la zona VIII, sectores A, B y D, donde la flota española con base en el País Vasco tiene ciertamente la mayoría de derechos de acceso, señalándose que no los pueden ejercitar por las escasas capturas y, además, que el límite de acumulación máxima de 315 días de actividad impide a esta flota disponer de más días de pesca en otras zonas. También se critica el sistema de control por satélite puesto que se computa el esfuerzo pesquero desde que se entra en la zona y no desde que se empieza a pescar. En definitiva, el objetivo que parece pretender la interpelación es modificar el régimen de esfuerzo pesquero para permitir que los buques del llamado censo de los 300 puedan disponer de actividad en las zonas VI y VII, bien mediante la consideración conjunta a efectos de esfuerzo y cuotas de las zonas VI, VII y VIII o por la consideración del esfuerzo de pesca desde el momento en que se inicia la actividad o la modificación del límite máximo de acumulación de 315 días de pesca.

Señorías, la situación biológica del stock de la merluza del norte es preocupante no sólo en la zona VIII, zona del golfo de Vizcaya, sino en el resto de las zonas de las aguas comunitarias no españolas, en concreto la VI y la VII, el oeste de Escocia y el Gran Sol y también en el mar del Norte y en el Báltico. El declive sostenido en la situación biológica del stock de merluza preocupa a la Comisión Europea y al resto de los Estados miembros. A finales del mes de mayo la Comisión Europea convocó una reunión en la que participaron científicos, el sector pesquero y las administraciones nacionales para abordar la situación del stock de la merluza y arbitrar medidas de recuperación. De acuerdo con los informes científicos se llegó a la conclusión de que si, como parece, el reclutamiento del stock de merluza del norte este año es bajo, como ocurrió por cierto los dos años anteriores, la Comisión propondrá un plan de acción para recuperar dicho stock en el que se contemplasen medidas especiales de conservación como vedas, nueva reducción del TAC y medidas técnicas de las artes de pesca, plan que no está diseñado, siendo posible que en septiembre comiencen las discusiones para su aplicación a partir del año 2001 si los resultados de los informes científicos no son satisfactorios y determinan que la biomasa de la merluza está descendiendo claramente. Aunque no están claras las causas de esta situación, parece que se debe básicamente a las capturas de juveniles, que por la propia dinámica del sector se concentran en la zona VIII, no significando el hecho de que las capturas en la zona VII se mantengan que sólo el stock norte esté en mala situación, puesto que las delegaciones de Irlanda, Reino Unido, Francia y España han coincidido en Bruselas en que también ha habido descenso de capturas y rendimiento por unidad de esfuerzo. Por tanto, para la recuperación de esta biomasa, una de las principales medidas que deben adoptarse es el cumplimiento de las tallas mínimas de captura y la eliminación de los mercados de inmaduros, medida que estamos desarrollando tanto mediante el control de los desembarques como del transporte de los productos pesqueros en colaboración con algunas comunidades autónomas. La subdivisión del stock de merluza del norte en diferentes zonas de gestión se debe al sistema de gestión comunitario y a la aplicación del principio de estabilidad relativa. Esta división no sólo afecta a la flota española sino al resto de los Estados miembros, por lo que cualquier variación debería ser acordada a nivel comunitario, máxime cuando en el caso de la flota española ha habido ventas de derechos de unas flotas a otras. Plantear ahora cambios de zona habiendo habido ventas de derechos parece que altera las cláusulas que presidieron aquellos canjes en su día. Para la flota española, teniendo en cuenta que el stock de merluza es único, este sistema se flexibiliza mediante la posibilidad que tiene España de pasar una parte de su cuota de las zonas VI y VII a la zona VIII y viceversa, y también mediante el mecanismo de intercambio de cuotas con otros Estados miembros. La misma división en diferentes zonas de gestión se produce en cuanto a la regulación del esfuerzo pesquero, que se distribuye por zona de actividad no sólo al abarcar un stock sino el conjunto de pesquerías que se desarrollan en cada una de las zonas.

En el ámbito interno es evidente que las normas nacionales de gestión tienen que respetar los compromisos comunitarios. Por eso, no parece posible gestionar de manera conjunta el esfuerzo pesquero en las zonas VI, VII y VIII cuando deben respetarse los límites de esfuerzo individuales para cada zona. Los buques españoles autorizados a pescar merluza en estas zonas se encuentran en censos nacionales, asignándoseles además a cada uno de ellos días de pesca. La flota española que dirige su actividad al stock de la merluza del norte está compuesta por 230 buques, estando 200 de ellos en el censo de los 300 y los 30 restantes en el censo de buques palangreros. Y los buques incluidos en el censo de los 300 pueden transferirse entre sí días de pesca en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1915/97, pero con un límite. Ningún buque puede acumular más de 315 días en la suma de las tres zonas y tampoco puede tener menos de 210 días de actividad. El límite máximo de acumulación de derechos de pesca responde al deseo de facilitar que no se produzcan acaparamientos. Desde la entrada en vigor de este real decreto hay efectos bastante positivos, puesto que numerosos buques, en realidad una cuarta parte de la flota, poseen menos de 210 días de pesca, pero tres cuartas partes tienen días de pesca por encima de 210, lo cual garantiza su rentabilidad. Por eso no parece oportuno modificar el límite máximo de acumulación de actividad hasta que toda la flota tenga más de 210 días de actividad, La contabilización de días de pesca desde el momento de la entrada en la zona no es una novedad puesto que está en vigor desde el año 1996. Es cierto que se podría discutir este tema y en el caso de la revisión de la política común pesquera, en el año 2002, España tiene interés en suscitar un debate sobre un posible cambio a la hora de contabilizar el esfuerzo de pesca.

Como ya he señalado, al problema estructural derivado de la falta de cuotas para la flota se une un descenso progresivo del TAC y ante esta situación hay que adoptar medidas en el ámbito interno, bilateral y comunitario. En el ámbito interno se va a reunir próximamente el sector con la Administración y los científicos para contemplar y discutir las posibles medidas para mejorar la situación del stock. En el ámbito bilateral está previsto que el día 29 de junio se celebre un comité de pesca hispano-francés para tratar de este asunto con la participación de los sectores de ambos países y servirá para conocer la posición de los sectores ante eventuales medidas de recuperación que pueda establecer la Unión Europea. Y en el ámbito comunitario, si los informes científicos preliminares sobre la situación del stock de merluza norte, que estarán disponibles en septiembre, confirman la mala situación, la Comisión europea tiene previsto instaurar un plan de acción que finalizará antes de noviembre del año 2000.Tenemos la intención de empezar a trabajar inmediatamente y elaborar con los mejores datos actualizados una propuesta de plan para tenerla en septiembre y estudiar las medidas más favorables para mantener la actividad de la flota. Puedo tranquilizar a S.S. con que si hay intercambios de cuota de merluza garantizaremos que se hagan con el máximo respeto a todos los parámetros de la legalidad comunitaria.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor ministro, le agradezco el tono y sobre todo los razonamientos empleados, en muchos de los cuales coincidimos. Yo no he criticado el control por satélite. Lo que he manifestado es que el satélite permite un control muchísimo más adecuado, no desde que se entra en la zona de pesca sino desde el momento en que un barco está pescando, lo cual permite que cualquier actuación tenga una mayor flexibilidad. Yo me alegro muchísimo de que se esté trabajando en un diseño y en un plan. Le agradezco las palabras que ha pronunciado, pero que también quiero insistirle en que en ese diseño participen, como están participando, las autoridades europe-

as, pero también se impliquen a fondo las autoridades estatales y las regionales, así como los científicos y las flotas.

Sinceramente discrepo de usted en otra cuestión, y es que la evolución del estado de dicho recurso por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar es único e indiviso. Hay otro tipo de consideraciones como las económicas, etcétera, pero el estado del recurso es único e indiviso y el sistema que científicamente se aplica anualmente para la evaluación del estado de cada uno de los recursos por el citado organismo internacional competente, en ese caso el CIEM, es único. Por tanto, ante la próxima reforma que se ha planteado se debería ir en esta dirección.

Respecto a la solicitud de que la transferencia que tiene que realizar el Ministerio de esfuerzo de pesca de capturas de la zona VIII a las VI y VII, le agradezco que me diga que se va a cumplir la normativa europea, pero también le recuerdo que sería el primer año porque hasta ahora nunca ha ido acompañada del esfuerzo de pesca consecuente con la cesión de esos derechos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, yo agradezco el tono de la réplica y solamente quiero decir a S.S. que hay una preocupación fundamental del Gobierno en este stock, que es el control de los inmaduros. Aquí yo no apelo al pacto de Lizarra ni a nada; apelo a la sensibilidad de todas las comunidades autónomas para hacer un control eficaz de los inmaduros. El control en carreteras es tan importante como el control en los desembarcos y es fundamental que si queremos garantizar la subsistencia de un stock tan importante como es la merluza en la economía y en la sociedad del País Vasco y de toda la cornisa cantábrica reaccionemos con energía contra el tráfico de inmaduros. Es cierto que globalmente se puede considerar que las tres zonas son un stock único, pero también es cierto que biológicamente los alevines se concentran en la zona VIII y si no somos selectivos en su captura acabamos con el recurso.

Segundo tema. Yo quiero tranquilizar a S.S. sobre los datos que manejamos en este momento sobre la evolución de capturas, porque sobre una cuota que tenemos en la zona VIII de 4.820 toneladas los datos hasta el mes de mayo dan unos desembarcos de 3.438, es decir, estamos casi en un 71 por ciento cuando han pasado cinco meses nada más. Parece que, pese a las limitaciones de esfuerzo pesquero, la flota de los 200 va a poder cumplir los objetivos que desgraciadamente son unos objetivos muy bajos por la reducción del TAC. En cuanto a que las comunidades autónomas se asocien al proceso de decisión es práctica del Ministerio de Agricultura y de todos los ministerios de este Gobierno el diálogo permanente, pero en el caso del Ministerio de Agricultura tenemos dos mecanismos: la conferencia sectorial y el comité consultivo. En la conferencia sectorial discutimos las posiciones genéricas de todos los temas importantes en Agricultura y Pesca y en el comité consultivo, que se celebra previo a cualquier Consejo de Ministros, se fija la posición española para dicho consejo. A esos comités consultivos están invitadas siempre todas las comunidades autónomas.

Celebraré que todos los consejeros que tengan interés en pesca colaboren conmigo en la definición de una posición unitaria que podamos defender ante la Unión Europea y ser útil para los pescadores de todas las autonomías.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Hay que agradecer al diputado señor Txueka que haya planteado esta interpelación. Es una cuestión terriblemente importante —lo ha señalado él mismo—, especialmente —permítame que lo diga— por la cuantía y por la dimensión de la flota en el País Vasco. Es una cuestión importante que ha dado lugar a un debate interesante en la Comisión de Agricultura y Pesca del Parlamento vasco como consecuencia de una proposición presentada por el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna, y es interesante saber que ayer mismo en esa Comisión se alcanzó un acuerdo por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, lo que nos demuestra la importancia y la relevancia que esta cuestión tiene en todas las comunidades cantábricas pero especialmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

No voy a entrar en la dinámica de la explicación de las razones de esta problemática. Saben ustedes que la flota de altura radica en concreto en Ondarroa y Pasaia y que tiene una gran transcendencia económica y social y una problemática muy específica en relación con los caladeros. Esta cuestión tiene tres niveles de actuación. El relativo a la comunidad propia, en este caso la Comunidad Autónoma del País Vasco, donde se tienen que estructurar los instrumentos necesarios para renovar las flotas de altura al fresco y desarrollar acciones para que estructuren y aglutinen este sector. Pero en esta cuestión en concreto tiene mucha relevancia e incidencia la Administración central del Estado. Sin perjuicio de lo que se establezca en la moción consecuencia de esta interpelación, nos gustaría —y creo que sería importante que pudiéramos llegar a una unanimidad

como se ha llegado en el Parlamento vasco— que la Administración central de Estado —al menos así se lo solicitamos— tuviera relevancia en tres cuestiones concretas que aquí se han señalado. En primer lugar, que se procediera a la transferencia de cuota de merluza y el correspondiente esfuerzo de pesca de la zona VIII a la zona VI y VII para el año 2000, en consonancia con las posibilidades que otorgan los actuales reglamentos comunitarios. En segundo lugar, que se procediera a modificar el Real Decreto 1915/97 en lo que se refiere al número máximo de días de actividad pesquera acumulable, ampliándolo como mínimo a 415 días. Y en tercer lugar —una cuestión muy importante dado que, como saben ustedes, en el 2002 habrá un debate sobre la política pesquera común—, que la Administración central del Estado defienda ante las instancias europeas la necesidad de eliminar la compartimentación arbitraria de los caladeros de la flota de altura y de promover un escenario único y consecuente con la distribución biológica del recurso objetivo de esta flota. Son tres cuestiones o peticiones muy concretas —he oído al ministro— y creo que entre todos podemos llegar a esa unanimidad.

Me gustaría señalar que, dado que existen tres niveles y una política pesquera común, también nos parece muy importante —y creo que esta cuestión es de especial significación— la participación, que está aprobada en esta Cámara, de las comunidades autónomas con competencias exclusivas en la materia en los órganos de decisión, en el Consejo de la Unión Europea. Esto no es algo que pedimos por pedir, esto es algo que pedimos porque tenemos el derecho a pedirlo; esta Cámara ha otorgado ese derecho. Creemos que en cuestión pesquera, en las comunidades autónomas con competencia exclusiva, se puede aplicar ya lo que planteamos y aprobamos unánimemente en esta Cámara de hacerlas participar, porque hasta ahora no era factible, porque hasta ahora no estaba bien hecho y porque así lo dijo esta Cámara: que esa formula de participación no era correcta. Creemos que esta es la primera oportunidad en una cuestión muy concreta en la cual podrían perfectamente participar y solicitamos urgentemente hacer efectiva esta participación. Lo pedimos porque creemos que sería muy efectivo, sería eficaz, sería legal y sobre todo porque ya se ha hecho. Está pendiente una fórmula pero reclamaría tanto al ministro de Agricultura como al ministro de Administraciones Públicas que pongan ya en marcha esa fórmula que aquí ya está aprobada y decidida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo que manifestar que el Grupo Socialista está particularmente satisfecho de que en el transcurso de poco tiempo tengamos la oportunidad de discutir en el Parlamento sobre temas de pesca, lo cual demuestra que estamos ante una situación de gran preocupación e incertidumbre en el sector que se va discutiendo parceladamente. Hace pocos días hablábamos de Marruecos, de Argentina y de otra serie de temas y hoy estamos hablando, precisamente con motivo de la interpelación del PNV, del caladero de la merluza del Atlántico Norte. Esto describe, sin lugar a dudas, una situación de preocupación en el sector que cada vez es más acuciante. Por tanto, es bueno que el Parlamento discuta, pero sobre todo es bueno que el Gobierno dé respuestas claras y contundentes a los problemas que se vienen planteando y que exigen que sea el propio Gobierno el que lidere todo este proceso de debate de nuevas propuestas que se tienen que discutir —lo decía con motivo de la interpelación que formuló el Grupo Parlamentario Socialista— como consecuencia de la redefinición de la política pesquera comunitaria a partir del año 2002. Este es el preámbulo de ese debate. Por tanto, es necesario que formulemos propuestas, que diseñemos estrategias con el objetivo de mantener en el seno de la Unión Europea una posición que dé respuesta a las inquietudes que estamos planteando.

Compartimos sin lugar a dudas la preocupación. Esperamos poder ponernos de acuerdo en el próximo Pleno para consensuar una moción que dé respuesta a estos interrogantes. Compartimos —tampoco podía ser de otra forma— alguna definición que ha hecho el ministro de Agricultura en aras a promover esa pesca responsable, en aras a controlar la pesca de inmaduros, la captura de juveniles, el desembarco, etcétera, que posibilite dar respuesta con instrumentos y con garantías, porque si no somos capaces de promover una pesca responsable indudablemente estamos agotando de forma precipitada los caladeros, en este caso de la merluza. Por tanto, compartimos esa reflexión y es precisamente el Gobierno el que tiene que garantizar que este tipo de situaciones no se plantee. En consecuencia, señorías, compartimos la reflexión objeto de la interpelación y esperamos que en el debate de la moción podamos establecer el mínimo común denominador que posibilite que esta Cámara pueda tener una posición común con relación a la interpelación que es objeto de debate sobre el stock de la merluza en el Atlántico Norte.

Muchas gracias, señora presidenta; gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Partido Nacionalista Vasco nos presenta una interpelación referente a la merluza en la zona VIII del Gran Sol. Tenemos que recordar a SS. SS. que la merluza se encuentra ubicada en la zona VI, que es Escocia, en la zona VII, que es Irlanda y el Gran Sol —de ahí viene su nombre— y en la zona VIII, A, B y D especialmente, que es el golfo de Vizcaya. Desde hace algún tiempo, los pescadores españoles, especialmente vascos y gallegos, iban a la zona del Gran Sol y cada uno tenía sus permisos de pesca, fundamentalmente por cada tipo de barco. Desde hace algún tiempo se ha logrado que esos permisos se pudieran trasladar de unos barcos a otros para tener posibilidad de pesca en esas aguas. Así, tenemos establecido que ningún barco pueda tener más de 315 días ni menos de 210. Sin embargo, por desgracia, todavía hay un 25 por ciento de los barcos que no tienen los 210 días. De ahí que la petición del Partido Nacionalista Vasco de que se puedan ampliar los 315 días no pueda ser admisible, pues hay barcos que todavía no alcanzan los 210 días. El portavoz del Partido Nacionalista Vasco sabe bien que la flota que faena en el Gran Sol se denomina la del censo de los 300 porque eran 300 barcos los censados en aquel momento en ese caladero. Hoy, por desgracia, son sólo 201 y hemos pasado de tener aproximadamente 11.000 toneladas en 1991 en las zonas VI y VII a tener hoy escasamente 7.000; en la zona VIII, donde teníamos 7.000, escasamente tenemos ahora 5.000. Aunque pretenda defender los intereses de la flota vasca, usted sabe que gran parte de esa flota no es de capital vasco, así como hay flota censada en puertos gallegos que no es precisamente de capital gallego; tanto los unos como los otros están totalmente interrelacionados.

Nos preocupa tremendamente la situación del caladero en las zonas VI, VII y VIII, porque la VIII está mal pero la VI también está mal y la única que se mantiene relativamente bien en estos momentos es la VII. Las zonas VI, VII y VIII están mal fundamentalmente porque no se está controlando el caladero. Con mucha delicadeza el ministro le decía cuál es el problema fundamental: el escaso control que ejercen algunas autonomías —usted bien sabe a cuál me refiero—, especialmente en inmaduros. Estamos totalmente convencidos de que si somos capaces de controlar las descargas en puertos, si aprobamos la nueva ley de pesca (esperemos tener el apoyo del Partido Nacionalista Vasco y lógicamente también de Convergència i Unió) y el Partido Nacionalista Vasco es capaz de aplicarla en sus estrictos términos, ese caladero mejorará. Estamos diciendo que hay una serie de planteamientos del portavoz del Partido Nacionalista Vasco que nos preocupan, pero el ministro ya le ha dicho cuáles son las posibles soluciones. Es cierto que hay posibilidad de intercambio entre las zonas VI y VII a la VIII, de la VIII a las zonas VI y VII, aproximadamente 800 ó 1.000 toneladas entre unas y otras, y estoy totalmente convencido de que seremos capaces de buscar la mejor solución para que los barcos que faenan tanto en unas zonas como en otras puedan cubrir más de los 210 días de pesca, porque es la única forma de hacerlos rentables. También sabe S. S. que en las zonas VI, VII y VIII no solamente faenan los españoles —nosotros tenemos aproximadamente el 30 por ciento del total del TAC—, hay barcos franceses, británicos y también irlandeses. Lógicamente, para cualquier modificación que se pretenda introducir en la zona habrá que contar con los otros países.

En cuanto al control por satélite, el señor ministro ha dicho que este es un tema que ya viene de 1996, hace cuatro años que se estableció. Es posible que se busque algún tipo de solución y, lógicamente, el Gobierno español y, sin duda, el ministro a su frente se muestran convencidos de que podremos buscar cualquier tipo de solución para mejorar esas condiciones.

Señoría, vamos a estar a la espera de su moción para el próximo martes. No le quepa la menor duda de que tendrá todo el apoyo por parte del Grupo Popular, siempre y cuando sea beneficioso para toda la flota española y no tengamos que intentar buscar soluciones a una flota en concreto, porque le recuerdo que hay armadores de determinadas autonomías que vendieron su cuota de pesca en la zona VI, y me parece un poco absurdo que ahora pretendan volver a ella cuando no hace mucho vendieron sus derechos de pesca. Le reitero que por nuestra parte tendrán todo el apoyo posible para intentar buscar solución a esa flota (repito que son 200 barcos), que está generando muchísimo empleo en su autonomía, en Galicia, en Asturias y en Cantabria. Por tanto, igual que decía el portavoz socialista, a ver si somos capaces de lograr un punto de encuentro para mejorar la situación de ese caladero, que, repito, no solamente les preocupa a ustedes, sino también a nosotros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MANTENER E IMPULSAR EL SECTOR DE LOS ASTILLEROS PÚBLICOS. (Número de expediente 172/000020.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mantener e impulsar el sector de los astilleros públicos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, empezaré por hacer, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, una caracterización general del sector naval para que, entre otros, la señora ministra entienda nuestros planteamientos, la importancia que le damos al sector, su función y el porqué de esta situación crítica que llevamos viviendo más de 15 años, a la vez que intentaremos darle alguna información sobre ciertas peculiaridades internas de la industria naval del Estado español. Ésta se caracteriza porque actuó siempre en el mercado internacional; es decir, lleva muchos años globalizada y transnacionalizada, teniendo que hacer frente a una competencia de carácter mundial. En segundo lugar, es una industria de elevada tecnología fundamental —lo que muchas veces se acostumbra a olvidar—, de síntesis, industrializante y, por lo tanto, con importantes efectos de arrastre en otros sectores de media o alta tecnología. Por otra parte, no sólo crea empleo directo, sino que tiene una gran capacidad inductora de empleo indirecto. No consume gran cantidad de energía, lo cual es fundamental también en una industria importante, y además tiene un gran desarrollo autóctono dentro del Estado español. No fueron transnacionales quienes ubicaron aquí este tipo de industria, no hubo participación de capital extranjero de forma determinante y hoy todavía hay una importante presencia pública. Por otro lado, es una industria fundamental para desarrollar una tecnología propia y, por supuesto, con una fuerte capacidad exportadora; es la industria más exportadora del Estado según el volumen de venta, en concreto, el 86 por ciento de las ventas van para la exportación. Es uno de los pocos sectores manufactureros con los que cuenta el Estado español, que goza de las llamadas ventajas comparativas reveladas. Por lo tanto (usted es ministra de Ciencia y Tecnología y lo sabe), es una industria básica en la producción de bienes de equipo fundamentales. Por darle solamente un dato particular y específico —que después ampliaré—, en el caso de Galicia se trata de una industria de enclave que generó muchos empleos directos y también en las industrias auxiliares internas, pero que apenas significó un desarrollo de la industria de bienes de equipo, que estuvo siempre situada en otras partes del Estado o en otros Estados, con lo cual también se ayudó a la creación de mano de obra en otros territorios; por cierto, mano de obra muy cualificada, en función de esta alta tecnología. Una vez dicho esto, me gustaría dar algunos datos que expliquen la evolución del sector y exponer cuáles son las causas políticas de esta evolución, causas políticas de orden internacional, de orden europeo y de orden estatal o español.

Si usted examina las cifras de cuotas de participación en los contratos a nivel mundial, por décadas, podrá observar lo siguiente: en la de los setenta, la cuota de participación en los contratos de España en relación con Europa occidental era el 14 por ciento; la cuota de participación española en relación con el mundo era el 5 por ciento y la europea en relación con el mundo era el 35 por ciento. En la década de los ochenta, la cuota de participación de España en relación con la Europa occidental baja ya al 11 por ciento; la cuota de participación española en relación con el mundo era el 3 por ciento y la europea en relación con el mundo el 27 por ciento. Pero en la década de los noventa, la cuota de participación española en relación con Europa occidental es el 7 por ciento, la cuota de participación española en relación con el mundo es el 1,8 por ciento y la europea el 24 por ciento. Por tanto, dentro de Europa occidental, España redujo a la mitad su cuota de participación en los contratos, pasando del 14 al 7 por ciento en la captación de nuevos pedidos, y respecto del mundo redujo en dos tercios su participación, del 5 por ciento al 1,8 por ciento, mientras que Europa occidental redujo su participación en un tercio, incluida España. Pero, lógicamente, si la cuota de participación de Europa respecto al mundo pasó del 35 por ciento al 24 por ciento, España tuvo una caída doble en la cuota de participación en los nuevos contratos a nivel mundial.

¿Cuál es la explicación, señora ministra? La principal explicación —no es que no haya otras— es que desde 1982 ó 1984 la integración en la Comunidad Económica Europea se logra aceptando un nuevo reparto de la carga de trabajo en una industria tan fundamental como ésta, lo que significó una política de reestructuración y desmantelamiento de nuestra capacidad productiva, a la que se quisieron dar explicaciones puramente simplistas. Recuerdo que en los años de la integración se decía que toda la industria naval europea iba a desaparecer camino del Extremo Oriente, y así lo creyeron incluso los sindicatos. Más tarde, en los años noventa, se incidió en que las condiciones impuestas por el mercado internacional, especialmente las negociaciones con la OCDE, llevaban a que tuviese que ser una industria transparente, sin ayudas públicas y que había que lograr un contexto internacional en el que las reglas de juego fueran iguales para todos, aunque todos no las respetaron; prácticamente nadie las respetó. El último sonsonete es el *dumping* de Corea del Sur. Pero las explicaciones más reales son: un nuevo reparto de la carga de trabajo dentro de la Unión Europea; el proteccionismo USA, que sin duda es fundamental, y la falta de autonomía política del Estado español para tomar decisiones empresariales en esta industria, que jugó siempre a corto plazo y empleando a nuestro sector naval como moneda de cambio, y desde luego, en el territorio interno del Estado español, con clara desventaja para Galicia. El reparto de la demanda mundial en TRBC es también elocuente, y no se lo voy a leer, pero en todo caso, lo que está clarísimo es que no existe en absoluto una caída notoria en el reparto de la demanda mundial por parte de la OCDE, deEuropa, sino que lo que existe, en todo caso, es una disminución alarmante en el Estado español.

En el caso de Corea lo único que hay es un reparto con Japón que varía. Lógicamente, desde los años ochenta hasta 1998 fue favorable a Corea, que se hizo prácticamente con el 23 por ciento de la demanda mundial. Pero es obvio que las sucesivas reestructuraciones en el Estado español (1984, 1987, 1991 y 1995) llevaron a esta situación. Especialmente, en el caso del sector naval gallego pasó de representar el 35 o el 40 por ciento del total estatal a menos del 13 por ciento a partir del año 1995, sin duda, como usted sabrá, por la prohibición de construir buques al astillero ferrolano Astano. Por tanto, al Estado español se le menguó su capacidad productiva, y después, dentro de él, se repartió de manera discrecional y discriminatoria. Ustedes, ante una situación que empieza a ser ya alarmantemente peligrosa, porque es una tendencia que no puede durar más tiempo en este sentido, deciden —en concreto la SEPI—, a finales de 1999, crear una sociedad única de construcción naval civil y militar, que no sabemos si va a representar una nueva reestructuración. Lo que ustedes van a hacer no se trata de una recesión empresarial previa, sino de una medida para salvar AESA de un cierre por quiebra técnica, ya que sus resultados de pérdidas no podían ser compensados por el Estado, debido a compromisos del Gobierno con la Unión Europea. Menos mal que no fue el caso de Astano en ese momento, porque si no ustedes lo habrían cerrado inmediatamente, según la tradición ya histórica que caracteriza el trato con este astillero.

En todo caso, queremos hacerle una serie de preguntas ante esta situación crítica para todos, como siempre especialmente crítica para nosotros. ¿Cuál va a ser el modelo para esta nueva empresa? ¿Va a ser una simple suma de AESA, Astano o Bazán? ¿Se va a utilizar exclusivamente para disminuir el cuadro de personal y así poder vender el nuevo proyecto, suponiendo una nueva inyección de dinero y que lo admita la Unión Europea, o va a servir para impulsar de verdad la construcción naval en el Estado español y perder peso o ganar la pérdida de relieve que tenía? ¿Va a ser para utilizar sinergias y para impulsar o para acotar aún más la producción del Estado español con un cuadro de personal cada vez más exiguo? ¿Qué se va a hacer? En el caso del sur, está claro. San Fernando, Puerto Real, Cádiz ya es hoy un gran conglomerado en la industria civil y militar, incluso, con acceso a los *ferries*, históricamente por parte de San Fernando ¿Qué van a hacer en el caso de la comarca de Ferrol con Bazán-Ferrol y Astano? Qué gran oportunidad para que Astano volviera a la construcción naval convencional, porque no tiene sentido la separación de artefactos *off-shore* de la construcción naval convencional, cuando los avances tecnológicos están logrando buques multipropósitos que solamente se pueden distinguir de una forma burocrática de los buques normales, es más, cuando son buques con una gran cualificación de carácter tecnológico.

Por otra parte, la nueva sociedad única será la poseedora de la cuota actual de que goza el Estado español. Aparte de intentar aumentarla, ¿no piensan ustedes que sería la ocasión de que no se dedique a determinado tipo de centros y que ustedes la repartan entre todos? Por otro lado, ya que el acuerdo de 1994 de la OCDE ha fracasado por lo de ahora, si es cierto que al Estado español le interesa defender la supresión de las ayudas, en todo caso —porque nosotros seríamos una industria competitiva, entre otras cosas, porque nuestra mano de obra no es más cara que la de la Unión Europea—, ¿van a pedir que siga habiendo ayudas mientras no se supriman a nivel internacional y van alograr que la Unión Europea se sume esta filosofía? ¿No es cierto que la media de ayudas a los contratos en el Estado español está por debajo de las que se dan en Alemania, Dinamarca o Italia?

Acabo ya, ¿no es una buena ocasión para utilizar el elevado déficit de balanza de fletes que tiene el Estado español, en concreto, 259.000 millones de pesetas anuales, para lograr que se cambie esta escasa cobertura de tráficos por la flota española, tratando de lograr una flota propia, de modernizar la que tenemos y que se pueda contar con una demanda doméstica más grande de construcción de buques mercantes? Usted sabe que todos los Estados de la Unión Europea rondan el 50 por ciento en la producción de estos buques de la demanda doméstica y en el Estado español las cifras son ridículas.

Por último, señora ministra, quiero formular tres cuestiones ¿Qué va a pasar con el planteamiento de una industria naval de defensa europea? Con esta reestructuración parece que ustedes van a seguir un modelo norteamericano, esperemos que sea para defenderla, consecuentemente, con ese impulso al que antes me referí.Por otra parte, esta reestructuración organizativa, que tiene que haber, ¿se va a utilizar también para que haya una mejor financiación de las empresas con menos costes onerosos para utilizar las sinergias en todas ellas? ¿Las están preparando para privatizarlas? Por fin, señora ministra, esperamos, y así intentaremos hacerlo en la moción consecuencia de esta interpelación, que esta nueva sociedad que ustedes crean sirva para consolidar todos y cada uno de los centros, para que se saneen y reestructuren financieramente estas empresas, para que se haga una política comercial agresiva —es inexplicable muchas veces el vacío que tienen nuestras gradas, parece que es a propósito— y, desde luego, para que no se sigan aplicando limitaciones productivas.

Esperamos respuestas a todas estas preguntas o preocupaciones.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señorías, el planteamiento que usted ha hecho va más allá de su interpelación inicial presentada por escrito, que era escueta, con un simple enunciado de los principales elementos y las perspectivas de la construcción del sector naval y con una concreción muy específica a los astilleros públicos.

Encuentro muchos factores de coincidencia en su intervención, otros no, que anuncian la posibilidad de avanzar mucho más en momentos claves para el sector naval; seguramente hará décadas que lo vienen siendo, pero tienen una oportunidad en este momento. También hay aspectos en los que claramente no coincido. Hay una percepción un poco distinta al analizar los datos y entender cómo ha ido evolucionando el sector y cuáles son los elementos claves. En cualquier caso, veremos más adelante los temas que nos separan. Aclaremos cuál es la situación. También me referiré más que a mucha historia por décadas a la situación del mercado mundial en la actualidad, a cómo se están desarrollando las actuaciones en el seno de la Unión Europea, por lo que se refiere a los astilleros en su conjunto. Yo voy a hablar de lo que afecta al Ministerio de Ciencia y Tecnología acerca de todo el sector naval y, por lo tanto, detoda la política del sector naval. Evidentemente, haré referencia a la parte del sector público pero sin entrar en más detalles desde el punto de vista de la configuración de las empresas, que, como conocen SS.SS., corresponde a la SEPI y, por lo tanto, al Ministerio de Hacienda. En primer lugar, veremos la situación del mercado mundial y luego las principales medidas que en el Ministerio de Ciencia y Tecnología estamos llevando a cabo y que son claves para conseguir resultados sostenibles. Coincido claramente con S.S. en que es un sector en el que, a pesar de la imagen que se tiene, su nivel de competitividad, de capacidad tecnológica, de desarrollo y, por lo tanto, de garantía de futuro están más allá de lo que a veces es conocido. En consecuencia, me referiré a un conjunto de medidas conforme a las líneas maestras no sólo para resaltar sinopara intentar que los resultados y estas capacidades de competir para el futuro sean lo que sustenta propiamente el sector, más allá de actuaciones de apuntalamiento, de emergencia, si me permiten, para afrontar a corto plazo los efectos nocivos de esta difícil situación de los últimos tiempos. Y por último, mencionaré los trabajos más específicos sobre el tema más concreto de los astilleros públicos.

Situación del mercado internacional de construcción naval y actuaciones en el seno de la Unión Europea. Como es conocido, el mercado padece una grave crisis como consecuencia —este ya es un elemento de discrepancia— de un gran incremento de capacidad instalada desarrollada por parte de países emergentes, especialmente Corea. La cuota de mercado ha ido evolucionando. La cuota de mercado captada por estos países, que ha aumentado, ha sido posible en parte por sus bajos salarios, pero sobre todo por la aplicación sistemática de prácticas contrarias a las reglas de la competencia, ofertando precios por debajo de los costes, como es conocido, hasta un 40 por ciento más bajos que los de los países de la Unión Europea. Esto no lo dice sólo esta ministra, sino que ya el primer informe preparado por la Comisión Europea, en este caso con consultor externo, en octubre de 1999 examinaba un conjunto de buques, construidos en este caso por astilleros coreanos, y se llegaba a la conclusión de que esos precios no permitían cubrir los costes de construcción y que en sí eran entre un 15 y un 40 por ciento inferiores. Un segundo informe, en este caso ya de la propia Unión Europea, también de la Comisión, en el mes de mayo continuaba con el mismo análisis dando unos resultados de situación de mercado más deteriorada en los últimos meses. Corea en este caso sigue aumentando su capacidad de construcción —hay algunas entradas en la misma dirección por parte de China y Japón—, acomete nuevas construcciones y además reabre, como sabe S.S., diques para nuevas construcciones que estaban en desuso. En estas condiciones, el esfuerzo por mejorar la competitividad de los astilleros europeos, y en particular de los españoles, ha sido notable durante estos años pero insuficiente para hacer frente a esta crisis y en cierta medida a esta constante agresión. Afrontarla requiere claramente, por un lado, impulsar la defensa europea contra las prácticas comerciales desleales y, por otro lado, continuar con la ejecución de programas de competitividad para nuestros astilleros.

En este sentido, es precisa una acción decidida y contundente de la Unión Europea, que ha venido propugnando España. Incluso en el último Consejo de Ministros del mes de mayo hemos sido tan contundentes en nuestra postura que hemos obligado a la Comisión a fijar una fecha para dar resolución al tema o proponer medidas y no sólo informes y acciones en los organismos internacionales. Sus señorías saben que se alcanzaron ya unas conclusiones unánimes en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en el mes de noviembre que, superando las posturas de los Estados miembros, estaban perfectamente en línea con la posición defendida por España. Estas conclusiones por parte de los Estados miembros marcaban actuaciones para la propia industria, establecían un mandato a la Comisión de consultas inmediatas con la República de Corea para acabar con la competencia desleal y enviaron un mensaje claro del Consejo de Europa exponiendo que esta era una situación no sostenible. La actuación contundente de España se ha materializado en un conjunto de actuaciones en las que se ha establecido un código de conducta en materia de precios, transparencia en las ayudas, compromiso de no desviación de los fondos del Fondo Monetario Internacional a favor de los astilleros en crisis, adecuación de las normas contables internacionalmente reconocidas y compromiso del

sector financiero, tanto público como privado, y practicar una política adecuada relativa los astilleros. Con la firmeza y el compromiso de una respuesta en el mes de septiembre, hemos de felicitarnos por la postura contundente. Pese a entenderlo como un avance, sólo es una parte de las medidas que pensamos adoptar. Teniendo en cuenta que se pide a la Comisión que proceda conforme a sus obligaciones del artículo 12 del Reglamento sobre ayudas de aquí a finales del próximo mes de septiembre. Si bien estas ayudas, las del sector naval público, terminan a finales de este año, saben que a petición de España la Comisión realizará urgentes consultas con las autoridades coreanas y, si su resultado no es satisfactorio, propondrá las medidas adecuadas para hacer frente a la situación. En este caso sabe que, desde el punto de vista de las ayudas que permitan la competitividad y la mejora de estas potencialidades, esa capacidad tecnológica que existe en la mayoría de los astilleros es uno de los temas que estamos promoviendo y se intensificará aún más en el próximo ejercicio, especialmente si la actuación de las ayudas a nivel del sector en su conjunto no avanzan, ya que tendríamos que adoptar medidas similares a las de otros países a nivel europeo. Por otra parte, si les interesa a SS.SS tendré ocasión de detallarles algunas actuaciones más concretas del Ministerio de Ciencia y Tecnología en esta dirección de la competitividad y de la productividad.

Los astilleros públicos generan un alto número de empleo, poseen una alta capacidad de toneladas de registro, pero también es cierto que se trata, como bien es sabido, de un conjunto heterogéneo: unos astilleros con un desarrollo civil, otros militar. Dentro de los de desarrollo civil, unos no realizan construcción naval en sentido estricto, sino construcción *off-shore,* y otros atraviesan una situación preocupante, ya que la evolución de sus cuentas de resultados es muy negativa. A pesar de haberse cumplido el plan estratégico de competitividad en todos sus aspectos, tanto por la competencia a nivel internacional como por la situación propia de alguna de las empresas, no podemos decir que el problema está resuelto. De todos modos, la vía planteada por la SEPI no es una salida para alargar la situación, para perder cuota en cuanto a la posición a nivel europeo, sino que, al contrario, es para dar más viabilidad. En este momento sabe que hay varios temas abiertos, no sólo de carga contratada sino de carga futura, incluso con planteamientos bajo las nuevas normas de seguridad o normas medioambientales. Por ejemplo, en el tema del doble casco, en caso de que se tome la decisión final, corresponderá a la Unión Europea realizar este trabajo y otorgar los niveles de facturación y carga de trabajo, aspecto en el que España va a tener una posición muy importante.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, convendrá conmigo en que no fue precisamente un acierto hacer desaparecer el Ministerio de Industria, porque ahora nos encontramos con una dispersión preocupante. Ya sé que desde el punto de vista neoliberal se sabe que no debe haber industrias públicas, que no debe haber planificación ni responsabilidades políticas en lo que llaman ustedes economía de mercado; pero, indudablemente, su contestación de hoy sería otra si fuera la ministra del ramo y tuviera un control real, por lo menos de un sector que aún es público, estatal, y podría dar un informe más fundamentado y, sobre todo, más seguro y más cierto. Evidentemente una ministra de Ciencia y Tecnología tiene que ver más con el desarrollo de centros de investigación que con una cuestión que a usted le resulta o excesivamente lejana, que ya lo es para muchísimos de la clase política del Estado español, o excesivamente prosaica por su realidad tangible y por sus implicaciones laborales, aunque también industriales y tecnológicas. Intenté convencerla de que esta es la industria más importante que tiene el Estado español, si las consideramos industrias autóctonas de verdad, creadas a partir de un esfuerzo propio y a partir de una cierta capacidad de desarrollarla a nivel internacional, caso que, por ejemplo, no es el del automóvil ni el de otras muchas industrias del Estado español. Sin duda, esta dualidad es negativa y es donde usted se puede acoger para no responder con concreción sobre qué va a pasar con los centros públicos, en concreto del sur —que, por cierto, siempre hay una situación más favorable para ellos—, lo que va a pasar con los de la ría de El Ferrol, que son responsabilidad pública y que usted no explica por qué razón hay solamente un caso que dice que tiene una diferencia, pero es una diferencia obligada por motivos políticos. Que un astillero no pueda construir nada más que plataformas *off-shore* es una decisión política, no tiene nada que ver ni con la competitividad del mercado ni con la capacidad tecnológica ni con la mano de obra cualificada ni con la capacidad de su dirección. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que esa cuestión se aclarara.

Todos los mercados, por lo menos los mercados industriales, tienen más oferta que demanda, casi todos, pero en el caso de la industria naval da la casualidad —mirando los datos de cada diez años, que es como hay que mirarlo, no un año en exclusiva— de que desde el año 1995 hasta hoy prácticamente hay una demanda de nuevas construcciones similar, desde 19.778 millones de toneladas hasta 18.927 en la actualidad; es decir, incluso en este año con datos provisionales no hay esa bajada alarmante. Pero es más, estamos en un momento donde las previsiones que existen para el transporte marítimo son que se piensa duplicar el transporte marítimo entre el año 2000 y el 2012. Usted sabe que cada vez se transportan más mercancías por mar e incluso, como usted aludió antes, va a haber una política para que mejore la seguridad de los buques por motivos de seguridad humana, de no atentar contra la vida humana, y por motivos ecológicos. Por lo tanto, la demanda de nuevas construcciones va a seguir en ascenso y la previsión del transporte marítimo así lo indica.

Solamente hay una cosa que me parece bien y es un cambio, y es que ustedes estén dispuestos a que los astilleros del Estado español reciban ayudas si no se aclara la situación internacional y que la reciban en la misma medida que otros Estados de la Unión Europea. Los datos están ahí, reciben entre el 9 por ciento y el 14 por ciento al contrato directo del buque. Por cierto, Astano no tiene ningún tipo de ayudas a la construcción naval. Por consiguiente, le agradecería, si puede, que las abstracciones de ministra de Ciencia y Tecnología se concretasen algo más en estos astilleros que dependen de la SEPI, por lo menos por dónde pueden ir las cosas aproximadamente, aunque no sea cerrado al cien por cien.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, suerte tiene de que esta ministra, además de tener las competencias en política industrial, lo sea de ciencia y tecnología, porque entiende muy bien y tiene una especial preocupación —y es una obligación, esto es un tema clave a nivel del Gobierno y fue expresado por el propio presidente en el discurso de investidura—, y un nivel de sensibilidad muy importante en relación a lo que es la innovación tecnológica y por los elementos diferenciales de competir. Le aseguro que la industria forma parte esencial y básica de lo que es este Ministerio y si este Ministerio se llama de Ciencia y Tecnología es por un tema de énfasis y por materializarlo, no nos confundamos.

Otra cuestión es —y esta sí que es cierta— que el sector público empresarial, que está en la SEPI, depende de Economía, pero no la política industrial y, por lo tanto, el marco, la ordenación, la regulación, la asistencia a los Consejos de Ministros y la responsabilidad política. Mi primer Consejo de Ministros a nivel europeo fue el Consejo de Ministros de industria, tengo otros, pero uno de los primeros temas, como es bien conocido, fue el naval. Le aseguro la preocupación, el conocimiento y la coordinación. Lo que no le voy a plantear ni voy a entrar en concreto es en la estrategia empresarial del sector, siempre que las maneras de articularlo específicamente en el sector público no sean contradictorias con la política industrial del sector.

En este sentido, quiero decirle que nuestro sector tiene esta ventaja, pero esta gran capacidad de innovación tecnológica es también un problema. O sea, tiene capacidad de competir desde el punto de vista de la innovación, pero también tiene complejidad tecnológica, por lo tanto menos capacidad de competir en aquellos productos estándares que incluso, dejando competencia desleal aparte, están haciendo otros mercados. Estas son nuestras circunstancias. No quiere decir que en algunos de los casos realmente puedan hacerse series o productos estándares, que en estos momentos necesariamente no estamos haciendo, que pueden ser también una vía de futuro.

Lo que sí es cierto es que con Astano, porque se comprometió en un momento determinado, tenemos una situación en que se están produciendo *off-shores,* y hay un compromiso de que hasta un período determinado, incluso hasta después de haber terminado el plan de competitividad, no puede entrar en el ámbito convencional. El período es muy largo, pero sabe que con una petición por parte del Gobierno español se podría adelantar, petición que estoy segura de que en su momento no tendremos inconveniente en llevarla a cabo y adelantar en esta dirección y hacer esto posible, pero no es inmediato. En estos momentos no se puede hacer esta transformación.

Sí quiero decirle que me alegra que comparta varias cuestiones. Una que no me ha hecho explícita, pero estoy segura de que habrá sido un olvido y que estaba en su mente, que es el tema de la actuación contundente. Sabe que no es fácil, porque ahí hay países que mezclan junto al sector naval otros sectores y ha habido posiciones de países que tenían una posición contundente hasta el 18 de mayo, si no me falla la memoria, y en el propio Consejo de Ministros, porque había otros sectores en juego, han renunciado y han buscado otros caminos de pacto bilateral.

Nosotros vamos a continuar defendiendo con contundencia el sector naval por sí mismo, vamos a continuar defendiendo el tema de las ayudas y, en cualquier caso, vamos a ir por las vías más habituales —será un problema del conjunto europeo— y, por otro lado, no vamos a dejar este tema abierto. Para su conocimiento, espero que pueda poner presión adicional en esta dirección. Mañana esta ministra tiene una entrevista con el ministro de Industria coreano. El tema por excelencia va a ser la industria naval, la situación en que está en estos momentos de continua competencia desleal. Por lo tanto, en la línea de máxima coordinación y de avance va a ir esta ministra y la estrategia empresarial del sector público será la más adecuada en cada momento de acuerdo con la situación del conjunto de las empresas y de la capacidad de carga que podamos también obtener a nivel europeo para aumentarla siempre que sea coherente con la política industrial, con la política naval de este Ministerio.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Birulés.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Como le decía esta mañana, señora ministra, vamos a tener que empezar a pedir comparecencias o hacer interpelaciones por parejas, van a tener que venir ustedes como la Guardia Civil, porque en el tema naval da la impresión de que si alguien quiere interpelar al Gobierno tiene que interpelar al ministro de Hacienda, responsable de la SEPI, y a la ministra que hoy está aquí compareciendo en relación al sector naval. Recuerdo que la interpelación del Grupo Mixto era fundamentalmente en relación al sector naval público. Paradójicamente nos encontramos con la respuesta del Ministerio de Ciencia y Tecnología y echamos de menos la respuesta concreta sobre el sector naval público quizá del Ministerio de Hacienda.

Pero nuestro grupo parlamentario no está preocupado únicamente por esta situación, que hemos denunciado en la mañana de hoy, en torno a los problemas de la política industrial y la nueva configuración del Gobierno, sino que estamos preocupados fundamentalmente por el sector naval. Creemos además que las recetas y respuestas que se venían dando por parte del Gobierno a lo largo de los últimos meses ya no son suficientes. La situación del sector naval no permite volver a repetir lo mismo en el marco de la Unión Europea ni en las competencias propias del Gobierno. Ya van dos Consejos de Ministros de la Unión Europea que dicen: primero, que van a ver si Corea hace *dumping* y que, si lo hiciera, van a ver las posibles sanciones y, segundo, que mantienen la decisión de suspender las ayudas, de terminar con las ayudas públicas al sector naval a finales de este año. Nos parece que ésa no es la respuesta del Consejo de Ministros de la Unión Europea que necesita el sector naval europeo ni la respuesta que necesita el sector naval español, porque lo cierto es que, tras el rimbombante nombre de actas aprobadas, no hay casi nada por parte de la Unión Europea; no hay casi nada porque el Fondo Monetario Internacional no tiene noticia, nadie ha presentado una denuncia ante el Fondo Monetario Internacional con relación a las subvenciones públicas por parte de Corea a su sector naval; la Organización Mundial de Comercio no ha recibido ninguna denuncia estatal ni europea en relación a los problemas del *dumping* coreano respecto al sector naval, y todo sigue igual. Seguimos estudiando si vamos a tomar medidas con respecto al *dumping* de Corea, *dumping* que es evidente, según los estudios de la Unión Europea; es evidente hasta el punto de que no sólo están ofertando con un 30 ó 40 por ciento de bajo costo en relación al resto de los sectores navales mundiales y del sector naval europeo, es que en estos momentos concentran ya el 72 por ciento de los nuevos contratos frente al 7 por ciento de la Unión Europea, y no es verdad que lo hagan en segmentos con baja tecnología, lo hacen ya en todos los segmentos; en todos los segmentos. Luego, la respuesta no podrá ser únicamente una respuesta tecnológica, tendrá que haber una respuesta más amplia por parte de la Unión Europea. Respuesta que incluso países que dicen no querer mantener las ayudas la dan; por ejemplo, Holanda y Dinamarca, que han sido los países que más han rechazado la posible prórroga de las ayudas europeas. Holanda tiene subvenciones altísimas al sector naval para mantenerlo frente al sector naval de Corea.

¿Qué vamos a hacer nosotros en relación a todo esto? Ante la Unión Europea, ¿mantenemos la actual situación? ¿Nos basta tener en estos momentos el apoyo de Italia y de Grecia? Porque es lo que nos queda, señora ministra, el resto de los países europeos no están de acuerdo con mantener las ayudas y siguen considerando las actas probadas como interesantes para la Unión Europea.

Con relación a nuestro sector naval, al sector naval privado y al sector naval público, consideramos que hay una situación muy difícil. La carga de trabajo es cada vez menor, y a este ritmo no va a ser suficiente el expediente de regulación en el sector público; no va a ser suficiente. Nos parece que en algunos casos rondamos ya la quiebra, tanto en empresas del sector público como en empresas del sector privado. Por tanto, algo tendremos que hacer también con relación a nuestro sector naval dentro de las competencias propias del Gobierno español.

Creemos que hay medidas —medidas que utilizan los Estados Unidos y nosotros ponemos encima de la mesa—, por ejemplo, en cuanto a características de seguridad de los buques, que puede articular el Gobierno español, beneficios fiscales que tienen otros países europeos como Alemania, segundo registro o registro canario, decreto de financiación y su continuidad, el denominado *tonetax* … Hay medidas que puede tomar el Gobierno español y tiene que hacerlo inmediatamente, porque el sector naval no aguanta, su cartera de pedidos está disminuyendo de forma vertiginosa y está empezando a haber problemas graves, tanto en el sector naval público como en el privado.

Termino con el sector naval público: expediente de regulación, anuncio de quiebra de alguna de las empresas del sector naval público y orientación del Gobierno en el sentido de una sola empresa dentro de Bazán para no se sabe muy bien qué. Nosotros, en principio, lo que reclamamos del Gobierno es que cumpla los compromisos adquiridos con los sindicatos a principios de este año y que los cumpla cuanto antes para solucionar los problemas que el sector naval público tiene en estos momentos. Pero, en segundo lugar, queremos transmitir al Gobierno nuestra voluntad de que esa medida no sea una antesala de troceamientos ni de privatizaciones del sector naval público. Nosotros creemos que es un

activo del sector naval español público el carácter integral del sector naval; es un activo, no un pasivo. Y creemos además que medidas como el troceamiento o como la privatización no garantizarían el futuro de nuestro sector naval.

En todo caso, quedamos a la espera de las medidas del Gobierno, que creemos que deben ser urgentes, y en ellas no vale volver a decir lo que hemos dicho hasta ahora tanto ante la Unión Europea como con relación a nuestras competencias propias.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, independientemente de que, efectivamente, la interpelación urgente que presenta el Bloque Nacionalista Galego es muy concreta en su exposición de motivos, ello no quita para que lo que solicita, que es información sobre las medidas que el Gobierno tiene previsto mantener e impulsar para los astilleros públicos, usted, como buena torera —y perdón por la expresión—, se escude en el burladero y no entre al trapo y venga aquí y no diga nada. No ha informado usted de nada. Y eso es grave, señora ministra, porque usted sabe que precisamente a la salida de la reunión del Consejo de Ministros de Industria, o de Ciencia, en su caso, europeo, usted se comprometió públicamente a que, como ministra de Ciencia y Tecnología, no iba a dejar desasistido el sector y que iba a poner en marcha un plan específico de ayudas tecnológicas que iba a permitir a las empresas superar no sólo las deficiencias financieras que tienen, sino también afrontar el futuro. Usted ha dicho: si quieren ustedes, luego yo amplío esas medidas, y ha subido de nuevo a la tribuna y no ha dicho absolutamente nada. Me gustaría que usted no se fuera de aquí hoy sin decir cuáles son esas medidas, porque los sindicatos no las conocen tampoco y las están pidiendo a gritos. Ya el señor Piqué, su antecesor, su querido antecesor, en el último debate que tuvimos al final de la pasada legislatura, vino a decir prácticamente lo mismo que usted: vamos a presentar un plan de fusión de los astilleros españoles con Bazán, y esto va a suponer…, etcétera. Y aún hoy lo estamos esperando. Eso sí, ustedes, antes de las elecciones, bombardearon a la opinión pública sobre todo de las zonas donde este problema tiene más incidencia. Yo estoy de acuerdo con el portavoz del Bloque en que parece que esto a los políticos de donde no hay centros y factorías les importa poco, y les quiero decir que hay determinadas comunidades, como Andalucía, el País Vasco y Galicia, donde los siete centros de trabajo de astilleros no sólo son vitales, sino que sin ellos no podrían sobrevivir en las zonas donde están ubicados. Están tremendamente preocupados, y por eso quiero insistirle a usted en que aproveche hoy e informe a esta Cámara de cuáles son las medidas que usted tiene previstas. Y no se escude tampoco en que, como aquí están compartidos y hay otra parte que tiene el señor ministro de Hacienda, que informe él. No, aquí se ha pedido que informe el Gobierno, y usted, como parte del Gobierno, tiene que asumir la función de informar, la suya y, si es necesario, la de su compañero, el ministro de Hacienda.

Le voy a decir una cosa muy concreta: ustedes están demostrando desde hace años una ineficacia y una pasividad muy preocupantes. No han presentado aún a esta fecha a los sindicatos el plan estratégico de la nueva sociedad que se va a formar entre los astilleros y Bazán, y eso, señora ministra, aunque tengan ustedes mayoría absoluta, están obligados a negociarlo con los sindicatos y les obliga a traer a esta Cámara ese plan e informar. Y, sobre todo, les obliga a que garanticen la supervivencia de la actividad económica, porque ya le digo que hay miles de puestos de trabajo, de familias, de economías de esas zonas que dependen de esto.

Ustedes no son capaces de aumentar las cargas de trabajo de los astilleros civiles. Saben ustedes que anunciaron a bombo y platillo antes de las elecciones que había determinados contratos muy importantes que se habían hecho realidad. ¿Dónde están esos contratos hechos realidad? Los están esperando en esos centros de trabajo y los están reclamando permanentemente.

Ustedes han adoptado una actitud de pasividad ante la Unión Europea. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, no es que queramos que siga soportando el Estado las ayudas públicas a los astilleros. Lo que nosotros queremos es que mientras no se den medidas efectivas contra el *dumping* coreano, que hace que nuestro sector —y el de Europa— no tenga capacidad de supervivencia, mientras eso subsista, se prorroguen las ayudas públicas más allá de diciembre de 2000. Porque, señora ministra, si no se prorrogan esas ayudas —lo venimos repitiendo desde la pasada legislatura— el sector está abocado a su desaparición. A lo mejor es lo que ustedes pretenden. Ustedes no han hecho nada. El señor Piqué dijo en esta Cámara en octubre de 1999 que iba a luchar en el Consejo de Ministros de la Unión Europea para sacar adelante las ayudas públicas. Luego llegó allí y se le olvidó todo lo que dijo. Mientras ustedes no consigan esas ayudas, además con los países a los que también les está agobiando este problema, fundamentalmente Francia, Alemania, Italia y Holanda, mientras no consigamos formar un frente común con estos países ante los otros que no les importa, no vamos a dar respuesta al sector. Además, la SEPI no sólo está gestionando mal sino que no presenta ninguna alternativa de futuro, y usted, aunque no sea responsable, tiene que conocer este tema.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista volvemos a plantear lo que venimos diciendo desde la pasada legislatura. Primero, defensa ante la Unión Europea de las ayudas públicas más allá del 30 de diciembre de 2000 mientras persistan las circunstancias de competencia desleal, fundamentalmente de Corea. Segundo, que cumplan sus compromisos, acordados con los sindicatos, como ya ha dicho el compañero de Izquierda Unida y trasladado a la opinión pública sobre contratación de nuevos barcos, sobre estabilización de la carga de trabajo, sobre integración de los astilleros civiles en los militares de Bazán y sobre la elaboración y negociación con los sindicatos de ese plan estratégico de la nueva sociedad.

Además, queremos que se elabore y aplique un plan estratégico para la construcción naval española que no sólo permita la supervivencia sino que permita la creación de puestos de trabajo, porque es un sector que puede crear empleo, que puede tener futuro a pesar de las circunstancias. Y por último, también le voy a decir que existe otra serie de actuaciones ante la Comisión Europea que ustedes no están haciendo y que bien podrían valer. Son de menor rango pero muy importantes: rebajar la tributación de las distintas industrias implicadas en la construcción naval; trabajar sobre el sistema de cotizaciones a la Seguridad Social; que se reduzca el número o la antigüedad de los barcos; incluso que se apliquen medidas como la americana que obliga a que los buques que operan entre puertos, en este caso exclusivamente europeos, sean necesariamente construidos en Europa; y otra serie de medidas que bien podrían llevar ustedes adelante y que parece ser que no les interesan.

Termino diciendo que desde el Grupo Parlamentario Socialista calificamos de totalmente insuficientes y decepcionantes las medidas, no que ustedes han puesto en marcha, porque todavía no han sido capaces ni de anunciarlas, sino que quieren poner en marcha; y que defiendan ante Europa a los astilleros. Pensamos que lo contrario es abandonarlos a su suerte. Y estoy viendo a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular de Cádiz que van a venir ahora con la cantinela del pasado: ¡Y ustedes que querían cerrar los astilleros ..! Etcétera. **(Protestas.—Rumores.)** Mire usted, estamos…

La señora **PRESIDENTA**: Señorías. Señor diputado.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Sí, termino diciendo que ustedes fueron los mismos que cuando gobernábamos tuvieron, yo entiendo, la suficiente torpeza para llevar a los manifestantes delante de la sede del Partido Socialista y provocar que se produjera un incendio. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías! Señor Encina, un momento. Le ruego que termine su intervención y sobre todo haciendo relación al objeto del debate.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Termino diciéndoles que nosotros no vamos a cometer esa insensatez porque nos parece que hay miles de familias que tienen en juego sus puestos de trabajo y están pendientes de las decisiones del Gobierno. Queremos colaborar, por eso estamos proponiendo medidas concretas y nos gustaría que las aceptaran. Es cierto que el pasado, con nuestros errores, está ahí. Estamos en el presente y queremos mirar al futuro, y queremos un futuro para los astilleros públicos españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor de la Encina.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señora presidenta, señorías, las cosas como son. La verdad es que, si analizamos los datos, la situación de la construcción naval española en este momento es sensiblemente mejor que la de hace cuatro años. Eso no quiere decir que no haya problemas, que los hay, sino que significa que las medidas adoptadas en este plazo de tiempo nos permiten pensar que estamos en el buen camino, que estamos en el camino correcto y desde luego que debemos y podemos tener fundadas esperanzas de que los astilleros españoles de una vez por todas en los próximos años consigan tener la posición que les corresponde dentro de la industria naval europea. Y para ello sólo basta seguir en el camino emprendido, establecer claramente cuáles son los problemas y desde luego no confundir los objetivos. Problema es, sin ninguna duda, la sobrecarga de capacidad de producción que hay en este momento a nivel mundial, porque, por mucho que queramos pensar que la industria naval es una industria local, no hay ninguna duda, y los hechos lo demuestran, de que es una industria de carácter mundial. Problema es también la necesidad de afrontar de la mejor manera posible la filosofía de la Unión Europea de acabar con las primas y ayudas a la industria naval y, desde luego, el tener que actuar con contundencia, y utilizo la palabra que afortunadamente ha empleado la ministra, frente a la situación de competencia ilícita del sudeste asiático y en concreto de Corea.

Frente a eso no hay más objetivo que el desarrollo tecnológico, que mejorar nuestra competitividad, que lograr sin ninguna duda los mejores estándares de calidad en nuestras producciones, favorecer la política comercial que haga que nuestras producciones tengan mejor salida que ninguna otra y, desde luego, conseguir una postura común de todos los países de la Unión Europea, para lo cual no estaría mal que este Parlamento le diera todo el apoyo a la ministra, que es la que tiene que negociar en nombre de los intereses españoles, para terminar de una vez por todas con el problema de Corea.

Así pues, nos parece que éstas son las soluciones y que todo esfuerzo es poco para que una industria de la importancia de la industria naval tenga la mayor viabilidad y estabilidad de una vez por todas en España, porque pertenece a la tradición industrial española, porque tiene un enorme peso en la economía española tanto directamente como a través de las empresas auxiliares que desarrollan su actividad laboral y también, cómo no, por la capacidad de asumir el ajuste que en los últimos años ha sufrido y no siempre por políticas acertadas de gobiernos anteriores.

En cualquier caso, ya que al final nos hemos referido a Cádiz, como andaluz no puedo dejar pasar la historia. Tengo aquí un recorte del *Diario de Cádiz* que es antiguo y quien entonces hablaba puede en cualquier momento volver a hablar en los mismos términos, no lo sabemos. El *Diario de Cádiz* tenía el 8 de diciembre de 1998 el siguiente titular: Felipe González cree que la construcción naval no tiene un futuro claro. Y decía: Como tengo que ser honesto (lo dijo en esas declaraciones que normalmente se hacen fuera de España), tengo que decir que futuro poco. Cuando un presidente del Gobierno dice eso, no sólo está diciendo que la cosa está complicada, está diciendo que no hay voluntad política para solucionar ese problema. Eso es lo que nosotros no decimos, sino todo lo contrario. Lo ha manifestado antes la ministra y desde luego es la posición del Grupo Parlamentario Popular, que el sector naval tiene que tener un futuro en España, cómo no lo va a tener, y que tiene que tener el mejor de los futuros posibles, y por supuesto esperamos no encontrarnos nunca en la situación del infome del Tribunal de Cuentas en el que se decía que los proyectos de los 10 años comprendidos entre 1984 y 1994, en que se invirtieron 284.123 millones para ayudar a los astilleros, no sirvieron para nada. No lo digo yo, sino un tribunal, un órgano de cuya imparcialidad yo creo que por lo menos hasta este momento nadie duda, el Tribunal de Cuentas. Esa es la realidad. No quería referirme al pasado, pero es difícil muchas veces entender el presente si no se entiende el pasado y ya que hablamos de eso tengo que decirle que gran parte de los problemas con que ahora nos encontramos están producidos porque en el año 1996, que por cierto el plan estratégico estaba firmado pero nada de ponerlo en marcha, no habían conseguido ustedes ni firmar el convenio con los trabajadores. Por tanto, ya me dirán de qué estamos hablando.

Espero que Cádiz, que Andalucía, que España entera tengan el mejor futuro, estoy convencido de que los astilleros van a tener el mejor futuro en toda España y si me refiero al final a este caso concreto es porque usted me ha puesto la pelota en la punta de la bota.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Souvirón. (**La señora ministra de Ciencia y Tecnología, Birulés Bertrán, pide la palabra.)**

Señora ministra, tengo que advertirle que según prevé el Reglamento el debate de la interpelación está terminado. Bien es cierto que los miembros del Gobierno tienen derecho a intervenir, pero eso significa que se reabre el debate nuevamente para todos los grupos parlamentarios. **(Pausa.)**

Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 17**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 16

celebrada el jueves, 22 de junio de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo que se celebrará los días 19 y 20 de junio en Oporto (Portugal). (Número de expediente 210/000002.) 671

Elección de miembros del Consejo de Universidades:

— Elección de miembros del Consejo de Universidades. (Número de expediente 276/000003.) . . 700

Elección de miembros del Consejo de Administración del Ente Público RTVE:

— Elección de miembros del Consejo de Administración del Ente Público RTVE. (Número de expediente 276/000002.) 700

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 671

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Oporto (Portugal) 671

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante la Cámara, como es tradicional tras la celebración de cada Consejo Europeo, para informar, en este caso, de los resultados del celebrado en Santa María da Feira el pasado lunes y martes, con el que se culmina la Presidencia portuguesa, una presidencia que sin duda dejará huella y por la que felicita al Gobierno portugués. En estos seis meses, añade, se ha avanzado en asuntos tan importantes como la reforma institucional, la ampliación y la política exterior y de seguridad común, pero sobre todo, se han puesto los cimientos para que sus estados miembros procedan a las reformas económicas necesarias para que la Unión Europea pueda garantizar la competitividad, el crecimiento y la cohesión social necesarias para lograr el pleno empleo. De estos temas cruciales para el futuro de la Unión, resalta el desarrollo del estatuto de las regiones ultraperiféricas; la conclusión de la estrategia común para el Mediterráneo y, en especial, la propuesta hecha por España para aplicar cuanto antes las conclusiones de Tampere y luchar coordinadamente desde la Unión contra la criminalidad organizada.*

A continuación explica detalladamente las conclusiones del Consejo Europeo, que abordan los grandes retos que la Unión Europea tiene ante sí los próximos años, siendo el más inmediato llevar a buen puerto la Conferencia Intergubernamental para preparar a las instituciones de la Unión Europea a hacer frente a la ampliación. En Feira se ha definido con claridad el camino para la reforma de los tratados que pasa fundamentalmente por reformar la Comisión, por revisar el peso de los Estados miembros en el Consejo, para asegurar la legitimidad de sus decisiones, y por ampliar las que se toman por mayoría cualificada, para reforzar su eficacia. Para ello la Unión está inmersa en dos ejercicios igualmente importantes: la elaboración de una Carta de Derechos Fundamentales y la puesta en marcha de una política europea común de seguridad y defensa. En lo que respecta al proceso de ampliación, explica que el Consejo Europeo ha reiterado su carácter prioritario para la Unión y España ha comprometido su apoyo firme y decidido. Se refiere a otro de los grandes retos de la Unión, que es la consecución del área más dinámica y competitiva del mundo, alcanzando la sociedad el pleno empleo, y expone la estrategia a seguir que concreta en cuatro elementos fundamentales: el Plan de acción «e-Europe» o Europa electrónica; la Carta de la Pyme; la consecución definitiva del mercado interior, y la modernización de los sistemas de protección social. Asimismo se necesita impulsar las reformas estructurales, siendo esencial determinar indicadores de referencia específicos que permitan medir el grado de avance en los distintos procesos de reforma estructural. En este sentido España ha insistido en la necesidad de que se avance lo más posible en el proceso de consolidación presupuestaria y, aprovechando la actual fase de crecimiento económico, alcanzar el equilibrio presupuestario en el 2001. En lo relativo a la fiscalidad, añade, el Consejo Europeo ha dado su apoyo al acuerdo alcanzado en el Consejo sobre los principios y directrices del paquete fiscal, así como al calendario fijado para llegar progresivamente a la materialización del intercambio de información como base de la fiscalidad de la renta del ahorro de los no residentes.

Explica asimismo el epígrafe titulado «Europa y los ciudadanos», donde el Consejo Europeo ha abordado diversas cuestiones relacionadas con la vida diaria de los europeos, entre las que destaca tres de ámbito general: la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el espacio de libertad, seguridad y justicia, y una de interés particular para España: el estatuto permanente de las regiones ultraperiféricas.

Finalmente se refiere a la última parte de las conclusiones del Consejo Europeo dedicadas a las relaciones exteriores de la Unión, abordando el estado de esas relaciones con áreas tan diversas como Rusia, el Mediterráneo, Oriente Medio, los Balcanes, la Europa Septentrional y África.

Termina su exposición mostrando su optimismo sobre el futuro de la integración europea y augurando que su próxima comparecencia ante la Cámara para informar de los resultados del Consejo Europeo de Niza será para dar cuenta de una tarea terminada con éxito, el éxito de una Unión Europea más integrada, más cercana a sus ciudadanos, preparada para la ampliación y dispuesta a asumir las responsabilidades que le corresponden como foco de paz y prosperidad en el mundo, tarea a la que el Gobierno español va a dedicar todo su empeño.

Intervienen en el debate los señores **Martínez Noval,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Frutos Gras,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Mauricio Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez, Saura Laporta** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta a todos los intervinientes en el debate el señor **presidente del Gobierno.**

Página

Elección de miembros del Consejo de Universidades 700

Página

Elección de miembros del Consejo de Administración del Ente Público RTVE 700

El señor **secretario (Oliart i Pons)** *da lectura al criterio trasladado por la Comisión Consultiva de Nombramientos, favorable a la idoneidad de las candidaturas para acceder a los cargos correspondientes.*

Se procede a la votación nominal secreta y por papeletas.

Terminada la votación y efectuado el escrutinio, el resultado para la elección de miembros del Consejo de Universidades fue el siguiente: votos emitidos 302; votos a favor de don Juan José Badiola Díez, 299; votos a favor de don Antonio Pascual Acosta, 299; votos a favor de don José Ignacio Rubio San Román, 295; votos a favor de doña Silvia del Saz Cordero, 295; votos a favor de don José Luis Martínez López-Muñiz, 275; en blanco, dos; nulos, uno. En consecuencia quedan elegidos miembros del Consejo de Universidades los cinco candidatos que habían sido propuestos por la Comisión Consultiva.

El resultado del escrutinio de la elección de miembros al Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española es el siguiente: votos emitidos, 303; votos a favor de don Marc Puig Guardia, 291; votos a favor de don José Manuel Diego Carcedo, 290; votos a favor de don José Luis Rodríguez García, 288; votos a favor de doña Rosario López Miralles, 287; votos a favor de don Francisco García Diego, 285; votos a favor de doña Anna Balletbó i Puig, 282; en blanco, dos; nulos, diez.

Habiendo alcanzado todos los candidatos un número de votos superior a los dos tercios de la Cámara, quedan elegidos todos ellos miembros del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española.

Se levanta la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO LOS DÍAS 19 Y 20 DE JUNIO EN OPORTO (PORTUGAL). (Número de expediente 210/000002.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento.

Comparecencia del Gobierno para informar sobre el Consejo Europeo que se ha celebrado los días 19 y 20 de junio en Portugal.

En primer lugar, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco ante ustedes como es tradicional tras la celebración de cada Consejo Europeo, en este caso para informar de los resultados del celebrado en Santa María da Feira el pasado lunes y martes, con el que se culmina la Presidencia portuguesa, que es, en mi opinión, una presidencia que sin duda dejará huella. Por ello, quiero empezar mi intervención felicitando al Gobierno portugués por una presidencia excelente. En estos seis meses, la Unión, bajo el liderazgo del primer ministro Antonio Guterres, ha avanzado en asuntos tan importantes como la reforma institucional, la ampliación y la política exterior y de seguridad común. Pero, sobre todo, ha puesto los cimientos para que sus Estados miembros procedan a las reformas económicas necesarias para que la Unión Europea pueda garantizar la competitividad, el crecimiento y la cohesión social necesarios para lograr el pleno empleo. De todos estos temas, cruciales para el futuro de la Unión, hemos hablado en Feira, donde también hemos debatido cuestiones de especial interés para España. Entre ellas quiero resaltar el desarrollo del estatuto de las regiones ultraperiféricas; la conclusión de la estrategia común para el Mediterráneo, que permitirá equilibrar el desarrollo de la política exterior europea; y, en especial, a la vista del terrible episodio de tráfico de seres humanos en la frontera británica, la propuesta que hemos hecho para aplicar cuanto antes las conclusiones del Consejo

Europeo de Tampere y luchar coordinadamente desde la Unión contra la criminalidad organizada.

Señorías, las conclusiones del Consejo Europeo abordan, en primer lugar, los grandes retos que la Unión Europea tiene ante sí para los próximos años. El más inmediato es el de llevar a buen puerto la Conferencia Intergubernamental para preparar a las instituciones de la Unión Europea para hacer frente a la ampliación.En Feira hemos definido con claridad el camino para la reforma de los tratados. Dicha reforma deberá concluir en Niza en diciembre de este año. De acuerdo con lo que le encomendamos en Helsinki, la Presidencia portuguesa ha presentado un informe sobre los progresos realizados por la Conferencia. En él quedan patentes los importantes avances logrados en el estudio de los cambios que serán necesarios para permitir que la Unión siga funcionando eficazmente tras la ampliación.

En Helsinki acordamos que la Presidencia portuguesa podría proponer la inclusión de nuevas cuestiones en el orden del día de la Conferencia y Portugal ha propuesto incluir la cuestión de las cooperaciones reforzadas. El Consejo Europeo ha aceptado la propuesta portuguesa.El Gobierno español nunca ha tenido ningún problema para hablar de esta cuestión y difícilmente lo podría tener cuando participa en todos los ejemplos de profundización de la Unión existentes en la actualidad. Yo mismo he abordado bilateralmente este tema con mis homólogos en numerosas ocasiones y tengo interés en que se discuta en la Conferencia Intergubernamental. Sólo de esa manera podremos aclarar si el mecanismo de las cooperaciones reforzadas puede constituir un instrumento de progreso de la integración europea o, por el contrario, puede dividir y fragmentar a la Unión. España las apoyará si cumplen el primer objetivo, pero no a costa de socavar la esencia de la Unión Europea.

Nosotros hemos venido sosteniendo que las cooperaciones reforzadas tienen especial sentido en el segundo y en el tercer pilar. Hemos expresado más dudas sobre su conveniencia en el primer pilar. Con ello estamos tratando de asegurar que ni el mercado interior ni las políticas comunes quedan afectadas negativamente. De hecho, esta misma preocupación ha sido hecha suya por el Consejo Europeo, que ha recordado que debe, en todo caso, respetarse la necesidad de coherencia y solidaridad en una Unión ampliada.

Señorías, yo no creo que haya que obsesionarse con el orden del día de la Conferencia Intergubernamental. Creo que debemos abordar todas aquellas reformas que sean necesarias para garantizar que la Unión Europea funcione eficazmente en una composición ampliada, sin perder su identidad y poniendo las preocupaciones de los ciudadanos europeos como centro de su acción. Es obvio que, para ello, lo principal es reformar la Comisión, para garantizar que cumple con eficacia su misión impulsora y de guardiana de los tratados. Es obvio que es necesario revisar el peso de los Estados miembros en el Consejo, para asegurar la legitimidad de sus decisiones. Es necesario ampliar las que se toman por mayoría cualificada, para reforzar la eficacia del Consejo. Por ello, creo que es en eso en lo que debe concentrarse el proceso de reforma de los tratados. Pero para reforzar la identidad de la Unión, reafirmando los valores que la sustentan y responder a las preocupaciones de los ciudadanos, la Unión está inmersa en dos ejercicios igualmente importantes: la elaboración de una Carta de Derechos Fundamentales y la puesta en marcha de una política europea común de seguridad y defensa.

En cuanto a la Carta de Derechos Fundamentales, el presidente Herzog, como saben SS.SS., no pudo presentar en Feira el estado de los trabajos de la Convención encargada de su redacción debido al fallecimiento de su esposa, por lo que quiero reiterarle aquí nuestro pésame. Fue el eurodipuado español Iñigo Méndez de Vigo, vicepresidente de la Convención, el que informó al Consejo Europeo. En el debate que hubo a continuación tuve ocasión de reiterar que España apoya plenamente la elaboración de esa Carta, que constituye una iniciativa muy importante para que los ciudadanos puedan sentirse más integrados en el proyecto europeo y para otorgar mayor visibilidad a los valores en que se asienta la integración.

El texto de la Carta, en nuestra opinión, debe ser breve y formular los derechos fundamentales con claridad y visibilidad suficiente. Al mismo tiempo, debe ser equilibrado en la definición de cada derecho y de las limitaciones de su ejercicio para no crear inseguridad jurídica. La Carta debe mantenerse dentro del ámbito de las competencias de la Unión y debe ser respetuosa con las constituciones nacionales, pero debe abarcar toda la gama de derechos, desde los derechos civiles y políticos, hasta los derechos económicos y sociales. España es favorable a impulsar los trabajos de la Convención para que sea posible adoptar en Niza el texto de la Carta, sin prejuzgar el status político o jurídico que pueda reconocérsele, y es partidaria también, dada la transcendencia de este ejercicio, de que sea coronado, en la medida de lo posible, por el consenso de todos los Estados miembros.

Por lo que respecta a la política europea común de seguridad y defensa, el Consejo Europeo se ha congratulado del informe de la presidencia, que daba cuenta de los trabajos realizados para cumplir con el objetivo fijado en Colonia y Helsinki de reforzar la actuación de la Unión mediante el desarrollo de una capacidad militar y de una capacidad civil de gestión de crisis, imprescindibles para la credibilidad y eficacia de la política exterior de la Unión. En los últimos seis meses hemos establecido una estructura política y militar interina que ya ha comenzado a funcionar y que deberá convertirse en permanente lo antes posible después del Consejo Europeo de Niza. Las metas que nos fijamos en Helsinki siguen siendo nuestro objetivo esencial, y en

ello estamos trabajando con la vista puesta en la conferencia sobre compromisos de capacidad que se celebrará este otoño.

Quiero destacar que en Feira nos hemos comprometido a que la Unión Europea disponga para el año 2003 de cinco mil agentes de policía para la prevención de conflictos y la gestión de crisis. Desarrollaremos, por otra parte, las relaciones con la OTAN y los países miembros no europeos de la OTAN y otros candidatos a la adhesión a la UE, que podrán contribuir a esta política de defensa. Queda abierta por el momento la cuestión de si estos trabajos conllevarán modificaciones en el Tratado de la Unión. España quiere ser enormemente pragmática en esta cuestión. Nuestra primera prioridad es el rápido desarrollo de las decisiones de Helsinki y el refuerzo de la política europea común de seguridad y defensa. Este debate no debe entorpecer nuestros trabajos, pero si, una vez tomadas las decisiones pertinentes, llegamos a la conclusión de que conviene modificar el Tratado, España estará dispuesta a proceder a esa modificación que, por otra parte, puede tener la ventaja de aportar mayor visibilidad al proceso de construcción de la política europea de defensa.

En lo que respecta al proceso de ampliación, el Consejo ha reiterado su carácter prioritario para la Unión y el compromiso de los Estados miembros de mantener el ritmo actual del proceso, en el que se seguirá juzgando a cada candidato por separado y según sus méritos, en línea con el principio de diferenciación. El Consejo Europeo recordó también a los países candidatos que el avance de las negociaciones depende de que incorporen el acervo en sus legislaciones nacionales y que mejoren su capacidad de aplicarlo realmente y de hacerlo respetar. Finalmente, el Consejo ha destacado la importancia de garantizar la continuidad del apoyo a la ampliación y la necesidad de proporcionar información adecuada a la opinión pública.

Señorías, quiero subrayar que en este ámbito la situación de España puede seguir siendo considerada como un punto, una referencia a seguir. España ha comprometido un apoyo firme y decidido a la ampliación, que es posición unánime de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara y que se sustenta en un respaldo también en la opinión pública, que está entre los más altos de todos los Estados miembros. El apoyo de España a la ampliación se basa, además de en la exigencia de solidaridad hacia los países candidatos, en un interés objetivo. Sin su incorporación a la Unión nunca podríamos desarrollar nuestras relaciones económicas, comerciales y culturales que hasta ahora han sido limitadas por razones históricas. Por otra parte, España no puede sino congratularse de que el Consejo Europeo haya reafirmado el principio de diferenciación, siempre propugnado por nuestro país, en virtud del cual cada candidato debe ser juzgado según sus méritos y sin exclusiones aprioristas.

Otro de los grandes retos de la Unión para los próximos años es la puesta en práctica del objetivo que acordamos en Lisboa para la Unión Europea en el horizonte del 2010, es decir, la consecución del área más dinámica y competitiva del mundo, alcanzando la sociedad del pleno empleo, así como un calendario de medidas concretas para hacerlo. En el Consejo Europeo de Feira hemos dado los primeros pasos para hacer realidad dicho objetivo. La estrategia de Lisboa ha comenzado a dar sus frutos y, en particular, hemos acordado cuatro elementos fundamentales. El primero es el plan de acción e-Europa, o Europa electrónica. Con este plan nos dotamos de un instrumento esencial para integrar a la Unión en la sociedad de la información en tres áreas fundamentales: la liberalización de las telecomunicaciones; la difusión de los conocimientos necesarios para acceder a las nuevas tecnologías; y mejorar la normativa sobre comercio electrónico. Quiero destacar de forma muy particular que en el corto plazo la Unión se ha comprometido en un objetivo importante: abaratar el acceso a Internet e impulsar la apertura del llamado bucle local antes de que finalice el año 2000.

El segundo elemento es la carta de las pequeñas y medianas empresas, iniciativa que se recogió en Lisboa a partir de una propuesta de España. Con esta carta situamos a la pequeña empresa y al espíritu de empresa en el centro de la estrategia aprobada en Lisboa. La pequeña empresa debe ser, en definitiva, motor de competitividad, de innovación, de empleo y también, por supuesto, de cohesión social. En la carta se identifican líneas de acción concretas: formación de empresarios, simplificación de trámites, mejora de la normativa concursal, fiscalidad, financiación, intensificación de las políticas de competencia, fomento del acceso a las nuevas tecnologías de información para la pequeña empresa. Además, hemos puesto en marcha un mecanismo de revisión anual de nuestras políticas.

En tercer lugar, en Feira hemos reiterado que la consecución definitiva del mercado interior resulta clave para alcanzar nuestros objetivos a largo plazo. En particular, se invita a la Comisión a presentar propuestas para profundizar en la liberalización del mercado de la energía y a impulsar nuestros avances hacia un cielo único europeo. Eso se deberá formular bajo Presidencia sueca, en el primer semestre del año 2001.

Un cuarto elemento de Lisboa es la modernización de los sistemas de protección social, que constituye, como digo, uno de los pilares fundamentales también de la estrategia de Lisboa. En el marco del Comité de Protección Social, recientemente creado, se han definido dos líneas de trabajo prioritarias para el futuro: la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y el intercambio de estrategias nacionales de reforma, así como la creación de un marco que permita evaluar los avances realizados en materia de integración social.

La estrategia de reformas económicas y empleo que pusimos en marcha en Lisboa está, pues, puesta a su vez en rumbo y en dirección adecuada. Hay que mantener el impulso político que se creó en Lisboa y que ha sido acogido de forma muy positiva tanto dentro como fuera de la Unión Europea. No podemos permitirnos ir hacia atrás; y, en este sentido, perder el impulso equivaldría a ir hacia atrás. Hay que seguir siendo ambiciosos. Está en juego la credibilidad del ejercicio que hemos emprendido en Lisboa. No nos podemos permitir desperdiciar el capital de optimismo y deseo de reformas que fuimos capaces de generar. La estrategia de Lisboa fue liderada políticamente por el Consejo Europeo y debe seguir siéndolo en el futuro. El Consejo Europeo de primavera debe ser la ocasión de expresar este liderazgo en el seguimiento de sus resultados y en la fijación de prioridades políticas de avance. El primer Consejo de primavera se celebrará en Estocolmo y será fundamental para fijar la credibilidad de la estrategia acordada en Lisboa. Todos deberemos llegar a este Consejo con los deberes hechos; de todos nosotros depende que seamos capaces de presentar un balance positivo del primer año de estrategia después de Lisboa.

La Comisión, sin duda, tiene un papel principal que desempeñar en este proceso. En Feira hemos fijado un plazo muy breve, el del próximo mes de septiembre, para que la Comisión presente un informe sobre el planteamiento propuesto para los indicadores y referencias que nos permitan hacer visible los progresos realizados y dónde hay que seguir avanzando, y que sirvan de base para nuestra discusión en primavera. La Comisión tiene un papel insustituible en este sentido. Las conclusiones de Lisboa fijan un mandato y una dirección clara que debería orientar la agenda de la Comisión, tanto en la orientación general de su trabajo como en la actuación de los comisarios individualmente. También los Estados miembros debemos exigirnos mucho. El método de coordinación abierto es una excelente idea para reconciliar el necesario respeto a la subsidiariedad con la necesidad de proporcionar un valor añadido que dote de nuevos contenidos al proceso de construcción europea. En Feira hemos comprobado que es un método que puede dar buenos frutos. No se trata de un método que supere a los demás. Para el desarrollo pleno del mercado interior, elemento central del pilar comunitario, habrá que seguir avanzando mediante directivas, pero el método de coordinación abierta sí es un método nuevo que nos ofrece posibilidades hasta ahora inéditas.

Necesitamos también impulsar las reformas estructurales. Ése ha sido el gran mensaje y el gran acierto de Lisboa. Por eso resulta esencial determinar los indicadores de referencia específicos que permitan medir el grado de avance en los distintos procesos de reforma estructural. Éstos deben ser ambiciosos y vinculantes y deben exigirnos mucho a los Estados miembros. Son absolutamente imprescindibles para comprometer políticamente los gobiernos, así como para permitir calibrar la puesta en práctica efectiva de las reformas y el seguimiento de nuestra estrategia.

El Consejo Europeo ha dado también su visto bueno a las grandes orientaciones de política económica para el 2000. Estas orientaciones, como ya se manifestó en el Consejo Europeo de Lisboa, tienen como objetivo mantener las políticas macroeconómicas de crecimiento y estabilidad, incrementar el potencial de crecimiento de la Unión, mejorar la calidad y la sostenibilidad de las finanzas públicas y avanzar con reformas globales de largo alcance en la eficiencia de los mercados de productos, de capitales y de trabajo. España ha insistido en la necesidad de que se avance lo más posible en el proceso de consolidación presupuestaria y, aprovechando la actual fase de crecimiento económico, alcanzar el equilibrio presupuestario en el año 2001. Algunos países han manifestado reservas a este adelanto, y no deja de sorprender ver quiénes son ahora los países más comprometidos con la consolidación presupuestaria y quiénes son los que más dificultades tienen.

Durante el Consejo Europeo hemos comprobado con gran satisfacción cómo Grecia, gracias a una política económica y financiera acertada, ha conseguido cumplir los requisitos de acceso al euro. Por tanto, el Consejo felicitó a Grecia por su entrada en el euro a partir del 1 de enero del 2000, lo que constituyó un momento de especial alegría para todos. A partir de este momento dejaremos de hablar de euro-11 y pasaremos a sustituirlo por euro-12. La entrada de Grecia, primer país que entra en la zona euro tras su puesta en marcha, nos reafirma en que el euro es una moneda abierta y muestra el camino para que nuevos aspirantes puedan entrar. Estoy seguro de que Grecia contribuirá a fortalecer el euro y que eso es un buen primer paso para que el euro acabe siendo definitivamente la moneda de todos los europeos.

En lo relativo a la fiscalidad, el Consejo Europeo ha dado su apoyo al acuerdo alcanzado en el Consejo sobre los principios y directrices del paquete fiscal, así como al calendario fijado para llegar progresivamente a la materialización del intercambio de información como base de la fiscalidad de la renta del ahorro de los no residentes, con el fin de aplicar el principio establecido en Helsinki de que todo ciudadano residente en un Estado miembro de la Unión Europea deberá pagar los impuestos aplicables a la totalidad de las rentas de su ahorro.

Señorías, bajo el epígrafe titulado «Europa y los ciudadanos» el Consejo ha abordado diversas cuestiones relacionadas con la vida diaria de los europeos, entre las que quiero destacar tres de ámbito general: la seguridad alimentaria, el medio ambiente y el espacio de libertad, seguridad y justicia; y una de interés particular para España: el estatuto permanente de las regiones ultraperiféricas.

En cuanto a la seguridad alimentaria, en el marco de su preocupación de garantizar un alto nivel de protección de la salud humana, el Consejo Europeo se ha mostrado dispuesto a estudiar sin tardanza las propuestas que la Comisión va a formular para poner en práctica el Libro Blanco sobre seguridad alimentaria, a fin de poder contar para el año 2002 con una legislación alimentaria que responda a los criterios más exigentes de la salud pública. Para vigilar esta legislación se creará una autoridad alimentaria europea, para cuya sede España ha presentado la candidatura de Barcelona, por entender que reúne las características adecuadas tanto desde el punto de vista de las comunicaciones como de la infraestructura científica y universitaria y de la implantación de la industria agroalimentaria.

El Consejo Europeo ha reiterado una vez más su preocupación por un desarrollo sostenible y por una protección adecuada del medio ambiente, ha respaldado la iniciativa de fomentar la sostenibilidad a escala local y ha confirmado su voluntad de continuar con el proceso de integración del medio ambiente en las políticas sectoriales de la Unión. El Consejo ha reiterado su compromiso con la creación de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, según se acordó en Tampere, y como prueba de ello ha aprobado el plan de acción de la Unión Europea en materia de drogas y el informe sobre las prioridades exteriores de la Unión en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior. Consciente de que el derecho a la vida es una condición previa para poder disfrutar de libertad, seguridad y justicia, el Consejo ha manifestado su repulsa por los actos terroristas registrados en Europa y ha reiterado enérgicamente su compromiso de seguir luchando contra el terrorismo a escala nacional y europea.

Señorías, el Consejo no podía dejar de reaccionar a los trágicos acontecimientos ocurridos en Dover, que han supuesto la muerte de 58 personas que intentaban entrar en el Reino Unido. El Consejo ha deplorado la actuación criminal de quienes practican esta trata de seres humanos y, a instancias de España, ha pedido a la Comisión y a la Presidencia francesa que desarrolle con urgencia las conclusiones de Tampere para acabar con estas prácticas. Ello llevará especialmente a desarrollar la cooperación entre Europol y los Estados miembros para descubrir y desmantelar las redes de inmigración ilegal, pero también la aceleración de la puesta en marcha de una política común de inmigración y asilo que refuerce la cooperación en el control de las fronteras, pero que también profundice en el tratamiento humanitario de las víctimas de la inmigración ilegal y potencie la colaboración y el codesarrollo con los países de origen para poner freno a estas situaciones inhumanas.

Señorías, quiero terminar la exposición de este capítulo subrayando el respaldo que el Consejo ha dado al desarrollo del estatuto permanente de las regiones ultraperiféricas, un tema de especial interés para España y muy particularmente para las Islas Canarias. Por ello, a instancias de nuestro país, de Portugal y de Francia, el Consejo ha invitado a la Comisión a que presente al propio Consejo las propuestas oportunas y ha acordado examinar los avances realizados en el Consejo Europeo de Niza.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Consejo ha dedicado, como es tradicional, la última parte de sus conclusiones y de sus debates a las relaciones exteriores de la Unión Europea, abordando el estado de esas relaciones con áreas tan diversas como Rusia, el Mediterráneo, Oriente Medio, los Balcanes, Europa septentrional y África. En primer lugar, he de subrayar que para España es motivo de especial satisfacción la adopción de una estrategia común de la Unión Europea para la región mediterránea, objetivo que España ha impulsado con particular interés desde un primer momento. La Unión se dota así de un instrumento importante de actuación en una región que sigue constituyendo para ella una auténtica prioridad. Después de la adopción de las dos primeras estrategias, que tuvieron como objeto Rusia y Ucrania, la Unión tenía que equilibrar su acción exterior con la estrategia que hoy hemos adoptado y que tiene dos pilares básicos: el proceso de Barcelona y el papel de la Unión en el proceso de paz de Oriente Medio. Con esta estrategia renovamos nuestro compromiso con nuestros socios mediterráneos y apostamos claramente por la estabilidad y el progreso de las relaciones de todo tipo, especialmente aquellas que afectan al desarrollo económico y a la paz en la región.

En lo que concierne específicamente al proceso de paz en Oriente Medio, el Consejo ha hecho un llamamiento al primer ministro Barak y al presidente Arafat para que intensifiquen sus esfuerzos para lograr un amplio acuerdo que ponga fin al conflicto y allane el camino a la reconciliación. Además, el Consejo Europeo se ha congratulado por la retirada israelí del Líbano y ha invitado al Consejo a examinar el mejor modo en que la Unión Europea pueda apoyar los esfuerzos en pro de la reconciliación y de la reconstrucción en el Líbano.

En lo que se refiere a Rusia, reiteramos nuestro propósito de desarrollar nuestras relaciones con este importante país en un marco basado en la confianza e inspirado en una serie de valores comunes que permitan confirmar una cooperación sólida y fecunda. Ratificamos la posición de la Unión Europea sobre Chechenia y sobre esa base hemos ofrecido nuestro apoyo, en líneas generales, al nuevo Gobierno ruso en sus esfuerzos por reformar y modernizar el país.

Por lo que respecta a los Balcanes, seguimos empeñados en alcanzar la estabilidad y normalización en una región cuya estabilidad tanto nos afecta. Somos conscientes de que los países de la región han de tener un horizonte en el que la integración política y económica en Europa tiene una importancia esencial. Estamos comprometidos en que esta integración sea un éxito y

por ello vamos a seguir prestando ayuda técnica y económica al proceso de estabilización y asociación en el que estos países participan. Al mismo tiempo, el Consejo renueva su propósito enunciado en Lisboa en el sentido de conseguir que nuestra presencia y nuestros recursos dedicados a esta región tengan una mayor visibilidad y una mayor eficacia. Hemos considerado en especial la situación en Kosovo, donde se van a celebrar este año elecciones municipales y donde la comunidad internacional y la población local ha de seguir haciendo grandes esfuerzos para alcanzar la plena aplicación de la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad. La Unión Europea sigue firmemente convencida de que una sociedad multiétnica y tolerante, en la que se puedan reintegrar los refugiados, es la única garantía de estabilidad y de pacificación para dicho territorio.

El Consejo también ha dado su apoyo al plan de acción sobre la dimensión septentrional. Se trata de una iniciativa de los Estados nórdicos miembros de la Unión Europea que España apoyó desde el principio como una manifestación del interés de la Unión Europea por prestar una atención equilibrada a todas sus zonas fronterizas. En fin, el Consejo ha abordado y ha acogido calurosamente la presencia del presidente de Sudáfrica como símbolo de las cordiales relaciones entre la Unión Europea y su país; ha reiterado los compromisos suscritos en la Cumbre euro-africana de El Cairo y ha apoyado los esfuerzos de los países africanos para lograr la paz, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Señora presidenta, señorías, el próximo primero de julio Portugal pasa el testigo de la Presidencia de la Unión a Francia. En la reciente Cumbre hispano-francesa, en Santander, tuve ocasión de trasladar al presidente de la República y a su primer ministro el acuerdo base de España con los ejes fundamentales de la Presidencia francesa y ofrecerle nuestro apoyo para alcanzar sus objetivos. Tras el trabajo realizado por la Presidencia portuguesa es una afortunada coincidencia que corresponda a uno de los países fundadores de la Unión, comprometido inequívocamente con su desarrollo, la tarea de culminar empresas tan importantes para el futuro de la Unión como la Conferencia Intergubernamental, la Carta de los Derechos Fundamentales y la política de seguridad y defensa. Ello me permite, señorías, ser optimista sobre el futuro de la integración europea y augurar que mi comparecencia ante ustedes para informar de los resultados del Consejo Europeo de Niza será la exposición de un camino que seguimos recorriendo, de una Unión Europea más integrada, más cercana a sus ciudadanos, más preparada para la ampliación y dispuesta a asumir las responsabilidades que le corresponden como foco de paz y prosperidad en el mundo. A contribuir en este trabajo, el Gobierno español dedicará todo su empeño.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, circula estos días en algunos ámbitos de opinión europeos la idea de que dos cumbres exitosas, dos cumbres que impulsan y hacen avanzar el proyecto europeo, producen fatiga política en los dirigentes de todos los países de la Unión. Es verdad entonces, señor Aznar, que para juzgar en toda su intensidad y extensión la decepción que esta cumbre de Feira ha producido en algunos ámbitos tras las enormes expectativas abiertas después de las atrevidas declaraciones del ministro alemán de Asuntos Exteriores, hay que tener en cuenta que venimos de una cumbre muy cargada de decisiones, de proyectos de avance y de integración, como fue, sin duda alguna —y queremos manifestarlo explícitamente— la cumbre de Lisboa. De ahí que alguna gente piense que parece que es imposible que en una Presidencia semestral haya dos cumbres, en este caso la de Lisboa y la de Feira, que tengan, si no idénticas, al menos, equiparables repercusiones en el proyecto de unión y de integración europea. Sin embargo, señorías, esta Cámara debe juzgar tanto las cumbres que provocan ilusión como aquellas que provocan una cierta decepción, por qué no reconocerlo, y en este caso, lamentablemente, tenemos que juzgar, debatir y analizar una reunión como la de Feira, que provoca ese tipo de reacción y de sentimiento. Fue una pena que por razón del calendario hubiera sido imposible contrastar opiniones y puntos de vista sobre los resultados de la cumbre de Lisboa. Ciertamente fue una lástima que no lo hubiéramos podido hacer así, porque esa discusión tuvo lugar en otros ámbitos distintos a los de esta Cámara, pero el calendario fue el que fue, y efectivamente aquí no tuvimos oportunidad de discutir las conclusiones de aquella cumbre.

La primera cuestión, señor Aznar, que hay que valorar a la hora de juzgar las conclusiones y la incidencia de una cumbre es sin duda el tema de las alianzas, qué socios, qué apoyos busca cada Gobierno para sacar adelante sus pretensiones, sus iniciativas o sus negativas a los avances que se puedan producir o a las decisiones que puedan ser tomadas. Esa es la primera cuestión, porque juzgadas las alianzas, uno ya tiene una cierta idea de cuáles son las verdaderas intenciones, al margen de la retórica previa que un Gobierno plantea.

Quiero recordarle, señor Aznar, que nuestro país ha logrado importantes beneficios, desde el punto de vista de los intereses nacionales, asociándose a lo que puede entenderse —lo entiende toda la prensa europea— como el motor de cambio o el motor de avance del proyecto europeo. España había estado asociada al eje francoalemán y en esa asociación, señor Aznar, nuestro

país consiguió introducir importantes aportaciones al proyecto europeo. Ahí está la cohesión económica y social, ahí está la ciudadanía europea, en el primer caso, en la cohesión económica y social, seguida de decisiones y de realidades que acaban reflejándose y siguen reflejadas en las perspectivas económico-financieras y en la materialización efectiva de esa idea de cohesión económica y social; en lo que tiene que ver con la ciudadanía europea, señor Aznar, también ha habido importantes avances, al menos en términos de concienciación colectiva de esa idea que debe ser con el tiempo reflejada en el tratado, por ejemplo, a propósito de la Carta de Derechos Fundamentales. Insisto, señor Aznar, señoras y señores diputados, en que la alianza de nuestro país con el eje francoalemán sirvió para dar pasos adelante y para contribuir como Estado miembro singular y específicamente a la aportación que proporcionaba novedades y avances.

Es completamente extraño, señor Aznar, y le pido que nos lo explique desde esta tribuna, por qué abandona usted esa alianza y por qué va usted a escoger de socio a quien no es —y da igual que gobierne en el Reino Unido un partido que otro— el motor de cambio o el motor de impulsión sino el freno, por qué escoge usted viajar en el freno del proyecto europeo a propósito no sólo de esta cumbre sino también a propósito de la cumbre de Lisboa. Están claros, además, cuáles son las consecuencias y los fundamentos de su alianza; están claros porque hemos tenido la oportunidad de conocer por escrito cuál es el proyecto que usted comparte con el primer ministro británico, y créame que es decepcionante que su proyecto europeo, que su proyecto para este país en relación con las materias europeas sea el que refleja esa carta que ustedes dos han hecho pública días antes de la cumbre de Feira. ¿Es ese su proyecto europeo, señor Aznar, el que se contiene en ese escrito en el que usted ha puesto la firma? No lo podemos creer. Tiene que haber algo más que lo que usted y el señor Blair prefiguran y predeterminan en esa carta. Tengo que decirle, señor Aznar, que hace bien usted en unirse a un socialista —en este caso a un laborista—, siempre es de aplaudir, pero acépteme el consejo, hay otros socialistas también que sin dejar de serlo hacen avanzar Europa, justo lo contrario de lo que usted ha escogido.

Las consecuencias de esa alianza, señor Aznar, se dejan sentir sin ninguna duda en el proyecto, porque ¿qué es lo que usted hace explícito en ese escrito, en esa carta que se hace pública en todos los medios de comunicación europeos? Lo que usted hace explícito es que Europa debe convertir el crecimiento económico en su objetivo fundamental. Hasta ahí todo el mundo estará de acuerdo, ¿pero nada más que eso, señor Aznar? El objetivo del crecimiento económico es asumible absolutamente por todo el mundo, es asumible en un proceso de mayor o menor integración y es asumible también cualquiera que sea el número de Estados miembros. Faltaría más que el objetivo del crecimiento económico y de la generación de empleo no fuera el que compartieran absolutamente todos los miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su número o cualquiera que sea el color ideológico de su Gobierno.

A propósito de la cumbre, señor Aznar, yo quiero plantearle una cuestión en tono de requerimiento. ¿Nos puede explicar cuáles son su pretensión y sus objetivos a propósito de las cooperaciones reforzadas? Nosotros conocemos un documento del Ministerio de Asuntos Exteriores del 30 de mayo, un documento cargado de reticencias, de cuestiones previas y de matices en relación con la inclusión en la agenda de la Conferencia Intergubernamental de esta cuestión de las cooperaciones reforzadas. Pocos días después, el 14 de junio, en un debate en esta Cámara, a propósito de una interpelación primero, y el 20 de junio a propósito de una moción, el ministro de Asuntos Exteriores ya mostró una actitud y una posición respecto de esa integración de las cooperaciones reforzadas en la agenda de la Conferencia en términos mucho menos reticentes de los que mostraba ese documento del Gobierno, del Ministerio de Asuntos Exteriores del 30 de mayo. Ahora aparece usted después de la cumbre como defensor y hasta casi como impulsor de la introducción en la agenda de ese añadido de la cuestión de las cooperaciones reforzadas.

Fíjese, señor Aznar, que su rechazo inicial y sus dudas y vacilaciones en relación con esa cuestión de las cooperaciones reforzadas incluso las podemos comprender si usted explicita mejor cuáles son sus objetivos. Hemos escuchado en su boca, a propósito de este asunto, que no va a desvelar usted su estrategia negociadora, y eso puede ser comprensible, señor Aznar, se lo digo con absoluta sinceridad. No sabemos si en su estrategia están presentes aquellos acuerdos de la cumbre de Ioanina, con Presidencia griega, en la que nuestro país trató y pugnó por convertirse en un país grande, abandonando la idea de país mediano. Si eso es lo que usted pretende, seguir con esa estrategia inicial, con aquel acuerdo alcanzado en la cumbre de Ioanina, durante la Presidencia griega, díganoslo y entonces comprenderemos mejor y seremos menos inquisidores en relación con el conocimiento de los detalles de su estrategia negociadora en la perspectiva de la Conferencia Intergubernamental, en la perspectiva de la cumbre de Niza de diciembre de este año.

Hay procedimientos, señor Aznar, para que la oposición conozca sus intenciones. Nosotros hemos impulsado y participado en una visión de conjunto de todos los grupos parlamentarios que entienden que este asunto de la Conferencia y de la discusión detallada de todo su contenido debe ser objeto de un debate sereno y en profundidad en una subcomisión de la Comisión Mixta para la Unión Europea. Estamos de acuerdo en esa cuestión. Ahora bien, lo que no vamos a aceptar en ningún momento es que, en razón de las necesidades que

usted y su Gobierno puedan tener en relación con el desconocimiento de los demás y la discreción en torno a su estrategia negociadora y a sus objetivos finales, tengamos sencillamente que adherirnos a lo que al final pueda ocurrir. Hay procedimientos en esta Cámara que se han puesto en práctica en alguna ocasión; hay procedimientos —le corresponde a usted la iniciativa en torno a ellos— para que los grupos de la oposición estemos perfectamente informados —y hay garantía absoluta de discreción— en relación con los pasos adelante que se van dando en esa actitud y en esa actividad negociadora.

Por otra parte, señor Aznar, nosotros somos conscientes —y esperamos que usted lo sea también— de que las dos cooperaciones reforzadas, las dos experiencias que se conocen en estos momentos son verdaderamente positivas y han sido extraordinariamente favorables para la integración europea. El euro, la moneda única, es el caso paradigmático de cooperación reforzada, de una política común que un grupo de países, no todos, han decidido llevar adelante. Ahí está la moneda única y sus beneficiosas y positivas consecuencias. En segundo lugar, Schengen es otra experiencia de cooperación reforzada, de la que algunos países decidieron en su momento descolgarse. Señor Aznar, ¿no le resulta extraño que en estas dos experiencias su socio europeo, el que usted libremente ha elegido, no participe? Pero no es sólo que no participe él personalmente, es que su país, cuando él no era primer ministro, tampoco quiso participar en esas dos experiencias de cooperaciones reforzadas. ¿Qué teme usted de las cooperaciones reforzadas? Díganoslo. ¿Por qué el Gobierno ha dejado conocer una larga relación de materias que deberían ser desde su punto de vista excluidas de esa fórmula? ¿Acaso teme usted la desaparición del derecho de veto y la entronización del sistema de decisión por mayoría cualificada o por mayoría simple? Díganoslo; queremos conocer su punto de vista en relación con esta cuestión, pero tenga en cuenta una cosa que nosotros tenemos por cierta: apoyar la ampliación y estar en contra de la desaparición del veto son dos cosas incompatibles. Una Unión Europea ampliada a 20 o más Estados miembros, en la que perviva el derecho de veto o el procedimiento de la unanimidad para la toma de decisiones, será sencillamente un proyecto político que no pueda dar un solo paso adelante.

Respecto al asunto del paquete fiscal, sobre el que supongo que coincidirá con nosotros en que ha sido la mayor frustración de esta cumbre de Feira, el término que más lee y escucha uno es el de chapuza. Ciertamente, usted no es el responsable de ello, o sí lo es, en la medida en que todos son corresponsables. Desde luego, lo ocurrido no formaba parte de las intenciones del Gobierno de España, pero el resultado es ese que muchas opiniones califican como chapuza, porque diez años discutiendo sobre armonización fiscal para que, al final, la decisión sea una decisión completamente virtual, que plantea otro plazo de diez años, sencillamente es desesperante para aquellos que hemos trabajado seria e intensamente por el logro de un acuerdo de armonización en una materia tan concreta como es la fiscalidad de las rentas de ahorro. La declaración que se anexa a las conclusiones de la cumbre deja bien claro que los pasos a dar para alcanzar esa armonización en materia de fiscalidad del ahorro son sencillamente imposibles. A quien no haya tenido curiosidad por conocer esos detalles estoy interesado en informarle desde esta tribuna de que, entre otras cosas, las condiciones previas para que exista una directiva en ese terreno de la armonización de la fiscalidad de las rentas de ahorro no son ni más ni menos que convencer a los Estados Unidos, a Suiza, a San Marino, a Andorra, a Liechtenstein y a Mónaco de que tomen medidas equivalentes a las que quiere adoptar la Unión Europea en relación con la proporción y la transferencia de información respecto de los depósitos de ciudadanos no residentes en esos países: Estados Unidos, Suiza y el resto de pequeños Estados de Europa central. Parece demasiado, parece un objetivo inalcanzable que todos esos Estados acaben aceptando medidas equivalentes a las que se propone la Unión Europea. Pero no sólo eso, sino que, además, los propios países de la Unión Europea deben llevar a la práctica las mismas medidas en los territorios dependientes, es decir, en las islas del Canal, la isla de Man o los territorios dependientes del Caribe. Sobre esta cuestión, señor Aznar, quiero hacerle una pregunta muy concreta que no deja de tener interés. ¿Qué pasa con Gibraltar a propósito de este acuerdo en materia de armonización fiscal? ¿Va el Reino Unido a adoptar en Gibraltar esas mismas medidas que se van a tomar en los países de la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez Noval, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: En definitiva, señorías, si hubiera que calificar la cumbre de Feira por los resultados en lo que se refiere al paquete fiscal, la conclusión sería sencillamente desoladora. Bien es verdad que ha habido avances en otros terrenos que usted ha señalado desde esta tribuna. Para nosotros es particularmente interesante el experimentado en materia de estrategia común en el Mediterráneo. Son especialmente nuevos también, y nos congratulamos por ello, los avances registrados en materia de política exterior de seguridad y defensa. No se ha conseguido su inclusión en la reforma institucional. Nosotros seguiremos defendiendo que el Tratado de Amsterdam acoja estos avances que, fuera de las reformas institucionales, se han producido en las cumbres sucesivas de Helsinki y Feira. Queremos, por tanto, congratularnos de todas esas novedades y de todos esos impulsos al proyecto europeo, pero le acabo de hacer unas preguntas muy concretas, en particular por sus alianzas. Explíquenos,

señor Aznar, adónde cree que pueden llegar los intereses nacionales y, sobre todo, la aportación española al proyecto europeo con esos extraños socios, con esa extraña alianza que usted se ha buscado en los días previos a la cumbre de Feira.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trías.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, el Consejo de Europa de Feira, que cierra el semestre de Presidencia portuguesa de la Unión Europea, ha concluido sin grandes acuerdos, tal como ya se esperaba y como sucedió en Helsinki seis meses atrás. Esta situación ha originado la aparición de determinadas críticas en las que se hablaba de situación de estancamiento en el actual proceso de construcción europea, críticas que, en mi opinión, no tienen razón de ser; para el éxito de una obra, tan importante es lo que ocurre en el escenario como lo que sucede tras él. En este caso lo que ha sucedido en la tramoya ha sido positivo. En contra de algunos eternos pesimistas y desde una profunda vocación europeísta, tengo que manifestarles mi optimismo respecto al proceso de construcción europea. La historia de los últimos 50 años nos enseña que Europa no se ha construido de golpe y, por tanto, de cara al futuro tendremos que afirmar más de lo mismo: Europa no se hará de golpe, no se hará de manera conjunta y completa en un solo acto. La construcción europea es una obra con muchos actos. La Europa que deseamos se construirá a través de proyectos concretos y sucesivos, como ha sucedido a lo largo de este período. La CECA, la creación de la política agraria común, la implantación del mercado único, la creación del euro son claros ejemplos de impulso al proceso de construcción europea. Cada proyecto ha supuesto una aceleración y una profundización de dicho proceso de construcción europea movilizando además una importante cantidad de energías. De manera paralela a la consecución de estos proyectos, la Unión Europea ha ido creciendo y ampliándose hasta pasar de ser una comunidad de seis miembros a otra de quince. Y es precisamente en los intervalos entre un proyecto y otro, como sucede en la coyuntura actual, cuando se plantean dudas acerca de la construcción europea, dudas que se disiparán tan pronto como se defina el próximo gran proyecto comunitario. Una vez definido, la gran maquinaria comunitaria volverá a engrasarse y a funcionar.

Como decía recientemente el presidente francés Jacques Chirac, 50 años después de poner la piedra angular, la construcción europea tiene que abrirse a nuevos horizontes. No podemos depender de los éxitos del pasado para asegurar que Europa es capaz de enfrentarse a los actos venideros. De manera paralela a la que propone sus planes para la ampliación, Europa debe aclarar sus ambiciones. Pero de cara a este futuro y antes de abordar los nuevos proyectos bandera de la construcción europea, todavía tenemos que resolver las cuestiones que quedaron abiertas en el Tratado de Amsterdam relativas a la reforma de las instituciones y que sin duda afectan crucialmente al futuro de la construcción europea, puesto que de su reforma depende el proceso de ampliación. Sin un acuerdo satisfactorio en este aspecto será difícil avanzar en otros proyectos ilusionantes en la construcción europea, proyectos para los que no faltan temas candidatos: la unión política, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión, la creación de la política comunitaria de empleo y seguridad social, avanzar en aspectos de la nueva economía, etcétera. Insisto, primero debemos cerrar de manera satisfactoria la agenda de la Conferencia Intergubernamental. De ahí la importancia del semestre de Presidencia francesa que está a punto de comenzar. Reformar las instituciones comunitarias para que la Unión Europea pueda ser ampliada a los países del Este sin que se produzca una situación de parálisis es la cuestión fundamental a resolver antes de acabar el año. Si es evidente que las recientes ampliaciones de la Unión Europea han reducido la eficacia del sistema, las próximas lo pueden colocar en una situación que roce la parálisis. Por ello deben realizarse las reformas necesarias en las instituciones de la Unión Europea al objeto de permitir la supervivencia de las políticas europeas en una Unión cercana a los 30 miembros. En este ámbito, sin embargo, hay que ser ambiciosos a la altura del reto que supone la propia ampliación de la Unión. Una reforma institucional menor y mal concluida perjudica a la Unión y a cada uno de sus miembros. Es preferible no cerrar el tema en Niza que forzar una terminación precipitada de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental.

¿Cuál debe ser la composición de la Comisión de una Unión Europea ampliada para mantener su eficacia sin perder su forma de funcionamiento colegial? ¿Limitando el tamaño, como proponen España o Gran Bretaña y, a cambio, establecer unos turnos rotatorios o bien estableciendo que los países grandes tengan siempre un representante permanente y los otros Estados se disputen los puestos restantes? Las tres cuestiones principales: la composición de la Comisión, la nueva ponderación del voto de cada Estado miembro, los nuevos ámbitos de decisión por mayoría cualificada, siguen abiertas y sin que haya una decisión al respecto. Parecen aspectos aparentemente técnicos, pero no debemos olvidar que tienen una gran importancia estratégica en el diseño del futuro funcionamiento de la Unión Europea. Ha llegado ya la hora de que los gobiernos empiecen a tomar decisiones. No se entiende bien la necesidad de esperar al último minuto para ello. Ya hubo

últimos minutos sin éxito en la Conferencia anterior y de ahí que nos encontremos con estos temas todavía sin resolver.

Ya es casi un tópico afirmar que la ampliación al Este de la Unión Europea es un deber de justicia con estos Estados tras su incorporación a la democracia. Ante los recelos que se perciben claramente en toda Europa y especialmente en quienes comparten frontera con los Estados candidatos, hemos de recordar con nitidez que esta es una decisión política de primer orden que no puede esperar indefinidamente. Algunos de los temores, como la invasión de la mano de obra, son injustificados. En todo caso, sólo desde la grandeza y la generosidad pueden adoptarse decisiones de tan enorme trascendencia histórica.

En este contexto, señor presidente, permítame formularle algunos interrogantes en voz alta. ¿Está España preparándose verdaderamente para la ampliación? ¿Lo están los sectores que se pueden ver más directamente afectados? Y, al mismo tiempo, ¿estamos reforzando o potenciando como debemos nuestra presencia en el centro y el este de Europa en términos políticos, económicos e industriales? Son interrogantes que debemos plantearnos en el marco de un debate de mayor detalle, pero es importante tener presente algo tan obvio como que hablar de una Europa ampliada es hablar también de la nueva situación de nuestro país en este contexto.

Lo que se está decidiendo en la Conferencia Intergubernamental es nada menos que las bases futuras de funcionamiento y del proceso de toma de decisiones de una Unión Europea cercana a los 30 países miembros. Quisiera precisar que para Convergència i Unió la Conferencia Intergubernamental no debe limitarse solamente a una reforma operativa, a pesar de la importancia que reviste en la materia el mantenimiento de cuotas de poder, sino que se debe realizar una reforma en profundidad de la institución europea. Por ello, desde Convergència i Unió deseamos, al igual que se ha planteado en determinados *Länder* alemanes, que la Conferencia Intergubernamental sirva también para aumentar el papel de las regiones en el proceso de construcción europea.

En el mes de mayo de este año, en la cumbre de Lisboa, la Unión se fijó un nuevo objetivo estratégico para la próxima década: convertir Europa en la economía más competitiva y dinámica del mundo, basada en el conocimiento, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Este es un reto ambicioso. En Lisboa, los jefes de Estado y de Gobierno reconocieron de manera explícita la importancia que revestía la generalización de las nuevas tecnologías para el crecimiento económico y del empleo y asumieron la posición de retraso que en estos momentos tiene Europa en esta materia. Así, liderados por el empuje de Gran Bretaña y de España, se pusieron de acuerdo sobre algunos objetivos clave que se pueden resumir en una filosofía muy simple: hagamos que el acceso a Internet sea más barato, más rápido, más seguro y con ello conseguiremos que una gran parte de los ciudadanos europeos accedan a las posibilidades que ofrece Internet. Esta era la iniciativa Europa, con el objetivo de acelerar el desarrollo de Internet en la Unión Europea y de esta manera intentar acortar las distancias que en este ámbito nos separan del grado de implantación y desarrollo logrado en los Estados Unidos. El Consejo Europeo planteó en Lisboa a las instituciones europeas y a los gobiernos de los Estados miembros la necesidad de adoptar decisiones urgentes durante el presente año 2000 y a lo largo de los próximos dos años. Por parte de las instituciones europeas en la cumbre de Feira se ha aprobado, con la participación activa de España, una estrategia destinada a derribar los obstáculos que impiden un rápido avance de Internet en Europa.

Pues bien, señor presidente del Gobierno, en este ámbito nos congratulamos y compartimos estos objetivos, a la vez que creemos que ha llegado el momento de ponerse a trabajar y hacerlo deprisa para evitar que España pierda el tren de la nueva economía en Europa, porque no cabe duda de que la estrategia europea en este campo es ambiciosa, pero tampoco hay dudas acerca de quién va a financiar básicamente las acciones contenidas en el plan: los Estados miembros, lo que supone movilizar importantes recursos de nuestro presupuesto hacia esta finalidad. La nueva economía, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, con sus grandes posibilidades descentralizadoras, ofrecen una oportunidad histórica para nuestro país, oportunidad que debemos saber aprovechar. No solamente se debe liderar en Europa el fomento de la nueva economía, sino que hemos de ser capaces, además de liderar estos cambios, de aplicarlos a nuestro país. Por esto es importante, y nos congratulamos por ello, que se haya tomado la decisión de aplicar la tarifa plana en Internet, pero igualmente es importante que no nos quedemos a medio camino, sino que lo hagamos de verdad, pidiendo al Ministerio de Ciencia y Tecnología que no tengamos miedo, que avancemos y que apostemos claramente en este sentido.

También hacemos una apuesta clara por la creación de un espacio europeo de investigación e innovación. Pensamos que hemos dado un paso importante con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología y que ha sido una apuesta acertada, pero debemos hacer toda clase de esfuerzos, presupuestario, de inversión, de infraestructuras, para conseguir dar un salto adelante; estamos atrasados y hemos de dar un salto adelante.

Un tercer elemento clave para esta nueva economía son las conclusiones de Lisboa sobre las pequeñas y medianas empresas. También nos congratulamos por esto. Es histórica y constante la apuesta de Convergència i Unió por las pequeñas y medianas empresas y nos satisface de una manera clara que se haga esta apuesta. Creemos que es importante la iniciativa que presentamos en esta Cámara pidiendo la creación de una subcomisión específica para impulsar el estatuto de la microempresa, el trabajador autónomo y el emprendedor.

Podría hablar sobre muchos otros temas que se han tratado en esta cumbre pero, para concluir, me centraré en dos. En primer lugar, en la política mediterránea. En Feira se ha aprobado una nueva estrategia común para los países mediterráneos y nos congratulamos de ello, ya que, desde los acuerdos de Barcelona en 1995, han sido escasos los avances que Europa ha efectuado en política mediterránea. La principal novedad que incluye la nueva estrategia común es la sustitución de la unanimidad por la mayoría cualificada, lo que facilitará sin duda la adopción de decisiones en materia de cooperación; sin embargo, todavía nos queda un largo camino por recorrer. Por ejemplo, la estrategia surgida de la cumbre de Feira para con el Mediterráneo pone un mayor énfasis en los aspectos vinculados a la seguridad que en los aspectos vinculados a estimular el desarrollo económico y social de los países del Mediterráneo, y creo, señor presidente, que esta es una desviación que Europa a la fuerza debe corregir.

Señor presidente, lo ocurrido en el puerto de Dover ha sido una nueva y dramática llamada de atención que todos lamentamos. Todos los grupos de la Cámara coincidimos en la necesidad de impulsar una acción potente y robusta que contemple los medios para luchar contra las redes criminales que trafican con seres humanos y, de hecho, en la hoy vigente Ley de inmigración y en las correspondientes modificaciones del Código Penal se endurecieron las penas contra estos traficantes de personas y se clarificaron los tipos penales correspondientes. Con la nueva Ley de inmigración, nuestros instrumentos penales de lucha contra estas mafias han mejorado sustancialmente, pero hoy nos hace falta más: necesitamos medios reales y voluntad política para combatir estas mafias. En este sentido, el Gobierno debería valorar la posibilidad de impulsar la puesta en marcha de una fiscalía especializada en cuestiones migratorias. Necesitamos que este combate tenga dimensión europea. Hoy, los tan reclamados acuerdos de Tampere siguen sin desarrollarse. Señor presidente, habrá que impulsar con celeridad, en estos próximos meses, la directiva europea que regulará el derecho a la reagrupación familiar, instrumento esencial para la integración social de los inmigrantes. Necesitamos una acción contundente contra la explotación laboral de los trabajadores inmigrantes sin papeles —sin explotación laboral, las mafias no podrían actuar— y necesitamos, de verdad y con eficacia, un buen funcionamiento de la inmigración regular, rápido, flexible, que dé respuestas a las demandas de nuestro mercado de trabajo y que proteja a los trabajadores extranjeros del abuso porque, señorías, no hay mejor estímulo para las mafias que una inmigración regular escasa, lenta y torpe. Todo ello en el marco de la necesaria cooperación política y económica con los países emisores de la inmigración. Señor presidente, la tragedia de Dover, las tragedias que desde hace ya tantos años se dan en el estrecho de Gibraltar o las furgonetas detenidas en carreteras de la Península nos interpelan y reclaman de nuestro viejo continente no simples palabras sino contundentes políticas.

Finalmente quería referirme a un tema que para mí, para Cataluña y creo que para España entera, es importante. Se quiere tener una autoridad alimentaria europea, cuya creación está prevista para septiembre de 2000. En este contexto quiero recordarle la importancia que otorga nuestro grupo parlamentario a la defensa de la candidatura de la ciudad de Barcelona como sede de la agencia alimentaria europea. En su momento, y de forma incomprensible, se perdió la posibilidad de que se instalara en España la Agencia Europea de Evaluación del Medicamento; se perdió para Barcelona, se perdió para España ante una gran pasividad —no de todos, la ministra de Sanidad hizo grandes esfuerzos— de quienes debían velar por ello. Confiamos en que esta vez no dejaremos pasar esta importante oportunidad.

Señor presidente, no querría terminar sin referirme a una de las dimensiones más importantes y con más frecuencia ignoradas de la construcción europea: la dimensión social. Soy consciente de que no ha sido este uno de los temas estrella de la cumbre de Feira. Sin embargo, esta es una de las cuestiones clave de este proceso de integración. Deseo resaltar que las conclusiones hacen hincapié en la necesidad de modernizar el modelo social europeo invirtiendo en las personas y construyendo un Estado del bienestar activo. La cumbre ha afrontado cuestiones tan importantes como la educación, la formación para la vida y el trabajo de la sociedad del conocimiento, la educación permanente como política esencial para el desarrollo de la ciudadanía, la cohesión social y el empleo, el desarrollo de la política activa de empleo, la modernización de las políticas de protección social y el fomento de la inclusión social.

Deseo finalizar mi intervención haciendo referencia a estas actuaciones que Europa se está planteando y que creo avanzan en la buena dirección pero a las que les faltan concreciones. Se necesita la Europa social como complemento y aliado de las políticas económicas, de las políticas de justicia y de interior o de la política exterior y de seguridad. La política social europea, que ya recibió un notabilísimo impulso en la cumbre de Luxemburgo en materia de empleo, es la única que puede garantizarnos cohesión social en la Europa del futuro. Sin duda, será una de las que permitan en mayor medida que los ciudadanos se sientan personalmente identificados en todo este proceso histórico.

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señoras y señores diputados, presidenta, presidente del Gobierno, quiero expresar, en primer lugar, el dolor de la gente de Izquierda Unida ante los 58 muertos de Dover, los no se sabe cuántos muertos de las pateras, los ahogados en Río Grande, porque todos ellos simbolizan el mundo del sufrimiento, del tráfico de personas, del tráfico de opio y estupefacientes de todo tipo, de la sobreexplotación de carne humana por los empresarios sin escrúpulos, que son demasiados y además están protegidos y del blanqueo de dinero en los respetables bancos de nuestro país. Y cuando hablan de Tampere o de Schengen y de un fiscal europeo les pediría que pusieran en marcha leyes concretas y no retórica como hacen siempre.

Desde mi grupo exijo intervención de la Unión Europea y de España y leyes como la de extranjería, aprobada en diciembre pasado, que no es la causa —como dicen ustedes— de la presión inmigratoria, sino que puede ser un principio de solución política y humana del problema. En esta misma línea solicito que pidan ustedes una acción de la Unión Europea para el desarrollo de los países empobrecidos, con planes y programas concretos, no con retórica como siempre —repito—, sino con planes y programas concretos, en los que se determine qué tipo de desarrollo, en qué condiciones, qué subvenciones y qué financiación facilita la Unión Europea.

Saludo, en segundo lugar, a los miles de trabajadores, sindicalistas y personas que han ido a Portugal a manifestarse por una Unión Europea de pleno empleo, no de pleno subempleo, que es a lo que estamos marchando, sino de pleno empleo, de derechos laborales y sociales y de dignidad humana, que no tenía mucho que ver con la reunión que se celebraba a pocos pasos en Feira.

Este debate, señor presidente, es ya cansino, no sirve para nada, ni tan siquiera para influir antes de una cumbre, ni luego para desarrollar elementos genéricos después de la misma; no sirve para nada, lo hemos reiterado muchas veces ya en esta Cámara y desde esta tribuna. Incluso usted lo ha presentado cansinamente, como si no fuera con usted. Lo ha presentado con un tono mediocre, que es el tono que preside en estos momentos los debates y las resoluciones europeos. Nosotros volvemos a pedir debates anuales sobre la situación de la Unión Europea, pero un debate a fondo, antes de las cumbres, con resoluciones que reflejen el control de este Parlamento sobre las iniciativas del Gobierno y que luego representen el impulso de este Parlamento sobre las decisiones que se toman en las cumbres. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Un debate que interese a la gente no para crear lobbies o promover corporativismos o grupos de presión en Bruselas, sino para intervenir políticamente en función de las necesidades, de los derechos, de los intereses de todos los ciudadanos, algo muy necesario ante los embates de un mercado sin leyes y de unos apóstoles de este mercado sin ninguna vocación, o con escasa vocación democrática.Un debate que no sea retórica pura sobre asuntos muy serios como el empleo, la paz, la democracia, los derechos humanos, las comunicaciones, la ampliación y la profundización de la Unión Europea, etcétera. Un debate sobre los temas importantes.

Desde Luxemburgo a Lisboa parecía haber un objetivo muy importante en el horizonte, el del empleo. Fíjese usted, la presidenta del Parlamento Europeo, Nicole Fontaine, el pasado mes de marzo en Lisboa —y permítanme una larga cita, porque la presidenta hablaba en nombre del Parlamento Europeo—, decía que la Comunidad Europea afirmó su dimensión económica al principio, a su inicio. Luego su dimensión monetaria, al cabo de mucho tiempo, a través del euro. Luego a través de la intervención en Kosovo hacía aparecer la dimensión política —aunque creo que es una eufemística manera de llamar a los bombardeos, a la guerra—. Recientemente —continuaba—, la Unión Europea toma conciencia de los valores morales, intangibles, en que se asienta la Unión Europea. Y finalmente del consejo de Lisboa, y parece ser que de Feira ahora, quieren que salga la dimensión social, por tres razones.

Y decía Nicole Fontaine, la presidenta del Parlamento Europeo: El desempleo, que arruina vidas y destruye la sociedad durante generaciones, sigue siendo hoy la prioridad dominante, aunque esté remitiendo. El retorno del crecimiento permite lo que ayer era imposible. Y continúa: El capitalismo desenfrenado que mediante el traslado de empresas, práctica de *dumping* social, explotando las disparidades entre las legislaciones sociales y fiscales, prima el máximo beneficio en detrimento de la suerte de los hombres y mujeres que trabajan, ofende su conciencia y provoca dramas colectivos y personales. ¡Vaya con la señora Fontaine! No tiene su lenguaje, señor Aznar, ni el de Tony Blair. No se parece nada este lenguaje al de la carta que publicaron hace pocos días.

Y sigue la señora Fontaine: Antes de mencionar algunas de las nuevas iniciativas que el Consejo someterá a debate, quisiera formular el deseo de que se lleven a buen fin todas las acciones iniciadas hace años y que lamentablemente están paralizadas debido a bloqueos inexplicables. Por ejemplo, lleva 30 años bloqueada la propuesta de estatuto de la Sociedad Anónima Europea porque tropieza con el problema de la participación de los trabajadores en la gestión de la empresa. Un anterior consejo —sigue ella— se comprometió a resolverlo para diciembre de 1998 y no lo cumplió. Y sigue: El Parlamento pide al Consejo que regule de manera equilibrada la fusión de empresas de la Unión Europea. La manera en que algunas de estas fusiones se llevan a cabo desde la instauración del mercado único, del que constituyen un efecto perverso, perjudica gravemente la adhesión de los pueblos a la

construcción europea. Tenemos aquí un primer elemento para un análisis del porqué hay tan baja participación en el momento de las elecciones europeas. Pide que queden prohibidas las fusiones que no respeten la legislación europea relativa a la información previa y a la consulta de los trabajadores y, por otra parte, que siempre vayan precedidas de una verdadera evaluación de su repercusión social. Y añade para terminar: Las fusiones salvajes realizadas únicamente en nombre del poder capitalista dominante, tienen efectos devastadores en la cohesión social de la Unión. Las mujeres y los hombres que un día descubren que el propietario de la empresa ha cambiado y que están a merced de sus decisiones económicas estratégicas, con todo lo que supone de dramático y, por qué no decirlo, de inhumano para ellos, para sus familias y para su región, no pueden comprender que la Unión Europea sea esto. Otro elemento para entender el porqué hay este tan bajo sentido de comunidad en Europa, a pesar de que Europa es, efectivamente, una sociedad.

¿Qué le parece, señor Aznar? ¿La señora Fontaine es de su partido o del mío? Yo me he informado y dice que es del Partido Popular Europeo, no es del mío, pero la señora Fontaine expresa, aún siendo conservadora, el sesgo humanista y social que la lucha de la izquierda y del movimiento obrero y el sentido social cristiano han impreso en Europa, tan diferenciado del darwinismo social de los Estados Unidos que ustedes profesan de forma cada vez más acelerada y anglosajona. Este modelo que pretenden imitar, que pretenden desarrollar en Europa no es, señor Aznar, el del pleno empleo —no se sonría, señor Piqué—, ni de que paguen más los que más tienen, sino el del subempleo. Aunque el crecimiento parezca abonar sus tesis, en la Unión Europea hay 16 millones de parados, un 9 por ciento en la Unión Europea, un 15 por ciento en España. A pesar de la milonga de la nueva economía, la flexibilidad avanza, el trabajo temporal afecta al 13 por ciento en la Unión Europea, al 32 por ciento en España; las mujeres con salarios más bajos tienen problemas para integrarse al mercado laboral; los jóvenes, que dicen, y será verdad, que son la generación más preparada, tienen dificultades para tener un trabajo que no sea temporal, a bajo precio, y muchas veces no de la profesión que han estudiado; hay muertos en las listas de espera de los hospitales y miles de médicos que están en paro, que no tienen trabajo.Por eso no nos extrañe el desencanto, señor Aznar, la abstención en las elecciones, el nulo sentido de comunidad. La Unión Europea actual no responde a las aspiraciones de la mayoría de los ciudadanos, sino a los intereses financieros y mediáticos de una elite europea, y así, señor Aznar, no se avanza; tomándose unos aperitivos en Feira no se avanza, puede ser muy benevolente para el cuerpo de uno, pero no se avanza en la solución de los problemas europeos y en la concreción de alternativas.

El debate social, económico y fiscal de la Unión Europea nos plantea los interrogantes de fondo, señor Aznar. ¿Con un 1,27 por ciento del producto interior bruto europeo de presupuesto, sin armonización fiscal, con paraísos fiscales intocables, con competitividad sinónimo de *dumping* social, se puede avanzar —y es la pregunta que le hago— hacia la ampliación, profundización y creación de una Europa social? ¿Cómo se articula, señor Aznar, una Unión Europea ampliada y profundizada? ¿Con qué dinero?

Presidente, los próximos años van a ser decisivos y ustedes no tienen proyecto. El mundo, expresado en multitud de recortes de prensa (españoles, franceses, británicos, alemanes) va por un lado, y ustedes por otro. ¿Qué modelo de Europa quieren ustedes, qué Unión política quieren ustedes? ¿La alemana, que dice que Europa será federal o no será —con lo que coincidimos, aunque no coincidimos por una serie de métodos que plantea—, pero la alemana, con un planteamiento federal puesto en marcha a través del debate que ha desarrollado Joschka Fischer en el último período, que ha seguido Alain Juppé, por ejemplo, u otros franceses, o George Seguín, que están siguiendo en el conjunto de Europa, del cual no ha hablado usted para nada? ¿O bien el modelo francés, profundización en esta misma línea por el refuerzo de políticas comunes, que sería más gradualista y respetuoso con las soberanías nacionales ante el problema de la legitimidad democrática de la Unión Europea, entendiendo que no hay legitimidad democrática, en la medida en que la única legitimidad democrática está en el Parlamento Europeo, y este Parlamento toma decisiones y resoluciones, y estas resoluciones son puramente indicativas, es decir, pura poesía? ¿O bien le gusta más el de Gran Bretaña y España, que Europa sólo debe ser un mercado, o casi un mercado, con unos pocos instrumentos legales para que este mercado funcione sin trabas, y que las reformas institucionales bien, pero que sean las imprescindibles para que no se colapse el sistema? Esta es la propuesta que ha desarrollado su ministro de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, es decir, dejar abierto el modelo final, no tener ningún proyecto, seguir sin proyecto europeo.

¿Qué referencia tiene España? ¿Por dónde se inclina? ¿Por dónde vamos? El modelo anglosajón no se corresponde con la tradición europea, y parece que es con el que están más de acuerdo porque coinciden con determinados planteamientos en el mercado, etcétera. Adoptarlo, renunciar a señas de identidad propias de Europa en lo social, en lo económico y en lo cultural es ir a una americanización, cada vez más profunda, de la sociedad europea, naturalmente en un sentido negativo. Sólo una Unión Europea política, social y cultural, además de económica, puede solucionar el debate que tenemos planteado de cara a la construcción europea en los próximos años, y muy en concreto en los próximos meses de cara a lo que España debería plan-

tear en la cumbre de Niza. En nombre de mi grupo propongo que haya un debate en este Parlamento antes de la cumbre de Niza, para que podamos saber qué es lo que va a proponer el Gobierno español en esta cumbre.

En definitiva, o hay voluntad de construcción política de la Unión Europea o la Unión Europea se difumina y se pierde en la economía, y muchas veces no en la mejor economía. Una Unión Europea política podría recuperar la soberanía que la globalización ha quitado a los Estados miembros. La Unión Europea tiene fuerza, tiene mercado y potencia política suficiente para imponer sus criterios y para avanzar en esta línea. La Unión Europea actual en lo económico y en lo institucional es un modelo de mínimos, está agotado ya. Hay un déficit democrático que se profundiza en la medida en que va desarrollándose el mercado y toda una serie de iniciativas. Hay pérdida de la poca soberanía popular que había y más tecnocracia y burocracia. Más que ciudadanos europeos, a lo que se ha referido el señor Trías, somos súbditos europeos. No hay ciudadanía europea. No hay Unión Europea sin ciudadanía europea. De forma fundamental, los partidos y los sindicatos deberían ser la médula frente a la burocracia y los grupos de presión que pululan por Bruselas; partidos, sindicatos, otras organizaciones sociales y, naturalmente, las instituciones. Un sistema de seguridad y defensa propios es lo necesario con una definición de objetivos. Eso es lo que corresponde a los tiempos actuales, si queremos avanzar en la Unión Europea, un avance en la construcción política de Europa.

Es erróneo afirmar que la integración europea por sí sola producirá una verdadera comunidad, como se está afirmando en todos los documentos. Europa es sólo una sociedad; no es una comunidad todavía. La Unión Europea es, hasta hoy, el triunfo del mercado sobre la política y sobre la regulación. Ya sé que regular es una cosa que les produce pánico. Ya sé que ustedes son partidarios del mercado sin ninguna regulación y sin ninguna ley, pero nosotros pensamos que la Europa política sólo puede avanzar a través de la norma, de la regulación, para conseguir objetivos políticos, económicos, culturales y de todo tipo. En la Unión Europea ahora mismo se abre paso socialmente una concepción conservadora que cuestiona la ciudadanía social y el Estado de derecho social y universal. Además, los intelectuales orgánicos de estos planteamientos lo explican así. Los derechos sociales —universales se entiende— son incompatibles con las exigencias de la libertad y con la concepción de la justicia social basada en el mérito, en el individual se entiende, porque aquí el mérito colectivo no prima para nada. Los derechos sociales son económicamente ineficaces. Como colofón hacen avanzar a los Estados por el camino de la servidumbre. Me recuerda un lenguaje de finales del siglo XVIII. La ciudadanía social en nuestra Europa fue atacada y erosionada gravemente por las políticas de Thatcher y Reagan. Creó una nueva situación en una serie de apartados: en las políticas activas de empleo contra el derecho al subsidio, en la desregulación laboral, en la privatización de servicios y en muchos otros elementos.

A nuestro entender, la única alternativa válida es construir Europa desde la política, desde la cultura, desde la economía, desde el sindicalismo, desde los valores de la paz y el humanismo. Competir en el plano de la economía, de la política y de los derechos sociales, con la prepotencia imperial de Estados Unidos, que quiere imponer su forma de elaborar los derechos sociales y de la política, es decir, la laminación de derechos sociales y que la política no pinte nada en el momento de tener que tomar decisiones importantes en economía, en finanzas y en otros aspectos fundamentales para la vida de una sociedad. Armonización fiscal que no es sólo el secreto bancario, pero sobre lo cual no han avanzado absolutamente nada y que es imprescindible para avanzar también políticamente en un terreno europeo. Tener capacidad autónoma de seguridad y defensa. ¿Está usted contento, señor Aznar, de la realidad actual de Kosovo? ¿O quizás está usted contento de la realidad en Chechenia, del amigo Putin? ¿Puede explicarnos por qué usted, su Gobierno, la Unión Europea, no han jugado otro papel para que en Kosovo haya otra realidad que la que nos están pintando ahora o de la que nos informan ahora, o en Chechenia; nos puede usted informar? Avanzar hacia una Unión Europea federal con unidad económica y monetaria y un alto grado de cohesión política y social, aunque durante mucho tiempo predominen elementos de confederalidad. Estos son nuestros planteamientos, avanzar poco a poco, gradualmente, pero avanzar con decisiones políticas firmes, las primeras en la cumbre de Niza, que sean capaces de superar el déficit democrático. Hoy por hoy, la opinión pública europea refleja que la Unión Europea no tiene legitimidad e identificación ante el ciudadano, algo que sí tiene el ciudadano de cada uno de nuestros países, aunque sea parcialmente, con el Estado nacional en el que vive. Las instituciones actuales, Parlamento, Consejo, Comisión, no tienen legitimidad democrática. El Parlamento, porque es elegido de forma universal por el voto directo, pero no tiene capacidad de influir, de decidir, sobre los principales elementos de la política económica, social y cultural en Europa. Y el Consejo y la Comisión, porque no tienen absolutamente ninguna legitimidad democrática y están subordinados a las elites y poderes financieros dominantes en Europa. Por tanto, no lo tienen. La conciencia de ciudadanía europea y la cohesión social sólo pueden avanzar cuando el ciudadano pueda decidir sobre presupuestos, sobre leyes, sobre impuestos y sobre control democrático de las políticas que se están haciendo. Mientras el Banco Central Europeo, controlado por las elites económicas, y la Comisión permanente dirijan el proceso en exclusiva —le pongo en exclusiva, porque acepto que intervengan en este proceso, pero no en exclusiva—, poco se puede avanzar hacia una Unión Europea política. El Banco Central Europeo ni tan siquiera comparece ante los parlamentos. Al menos, los gobernadores del Banco de España comparecen ante el Parlamento español; me imagino que los gobernadores de cada banco lo harán ante cada país.

Sin un avance político no se puede aplicar la ampliación de la Unión Europea. ¿Cómo encajará usted, señor Aznar, cómo encajarán los dirigentes europeos diez o quince países más en esta Unión Europea? ¿Con qué reglas, con qué normas, con qué principios básicos, además de los genéricos, estos que se reiteran hasta la saciedad? Si se laminan las competencias de cada uno de los quince Estados que forman la Unión Europea ahora para avanzar hacia un Estado federal, sea cual sea la fórmula empleada, y el resultado parcial, temporal o final de todo esto es un Estado financiero y un mercado sin ninguna posibilidad de control popular, ¿a dónde va la Unión Europea? ¿Dónde está la unión política? ¿Cómo se construye la unión política?

Señor Aznar, no sé si usted es consciente o no de que estamos llegando al final de un trayecto. O se avanza o se retrocede, ya no te puedes quedar parado en medio de ese trayecto; o se avanza o se retrocede. Sus tesis neoliberales de un mercado que tiene las soluciones a las ecuaciones políticas, sociales y culturales, y además son soluciones satisfactorias, fracasarán porque al final los pueblos, las gentes, existen y exigen. Las gentes existen y exigen protagonismo para construir algo, para ser solidarios, e incluso se sacrifican, si es preciso, cuando hay objetivos políticos, sociales y culturales por los cuales valga la pena luchar. Nosotros pensamos que vale la pena poner en marcha la construcción política de Europa, vale la pena sacrificarse por ella, vale la pena hacer un esfuerzo, pero ese esfuerzo exige, en primer lugar, que quien tiene que hacerlo, el Gobierno español y el conjunto de gobiernos de la Unión Europea, sean capaces de hacerlo.

Señor Aznar, la gente está harta de oír hablar de vanguardias europeas, geometrías variables, núcleo duro, núcleo blando o cooperación reforzada (yo no creo que hoy en Madrid estén las calles llenas de gente manifestándose para que haya una mejor cooperación reforzada; no sé, podemos ir a verlo), y mucha gente exige, aun sin saberlo, un lenguaje político; no el lenguaje de los burócratas,, sino un lenguaje político, el que habla claramente de las cosas reales, de las diferencias que hay entre las personas…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Frutos, le rogaría que fuese concluyendo.

El señor **FRUTOS GRAS:** Termino, señor presidente.

Que habla de los necesarios procesos de acercamiento cultural hacia una ciudadanía europea que no estén reñidos con las señas de identidad propias de cada uno de los países. La gente quiere disipar el temor a que la globalización introduzca en sus vidas elementos más angustiosos que los que tiene ahora para hacer frente al día a día. La gente quiere seguridad básica para ellos y para sus hijos. Y a pesar de que esta sociedad de consumo depredador y derrochador, muchas veces, y poco inteligente les produzca enajenación y que la basura del *Gran Hermano* les tenga inmóviles como el pájaro ante la serpiente, la mayoría de esa gente es capaz de prescindir de muchos señuelos y ser solidarios en la construcción de todo esto, de ser solidarios con la gente que les acompaña en la aventura de vivir en un momento determinado y en una sociedad determinada. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señor Aznar, le pedimos que hagan algo en el terreno político, y ese algo podría empezar por un debate interesante en el mes de octubre o de noviembre sobre lo que van a plantear ustedes, en nombre de la sociedad española, en la cumbre de Niza.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la Cumbre de Feira se ha celebrado en el momento en que se intensifica lo que pudiéramos llamar un debate público muy intenso en el conjunto de la opinión pública europea sobre el futuro de la Unión Europea. Así precisamente empiezan las conclusiones de la Presidencia aprobadas en la cumbre de Portugal. Sin duda alguna, hay una razón de ser de ese debate público, y es que Europa entra en un nuevo ciclo político. Ciertamente, en la década anterior, sobre todo al final de la misma, el gran debate era la construcción de una política monetaria común, de una moneda única y los criterios de convergencia que planteó los acuerdos de Maastricht. Un conjunto de países europeos cumplieron esos criterios, produciéndose un avance importante en la construcción europea. La cumbre de Lisboa ha planteado la necesidad de seguir en la línea de las reformas económicas, de la modernización, de avanzar en la revolución tecnológica, en la sociedad del conocimiento y, al mismo tiempo, reforzar e intensificar, como un elemento de identidad de la construcción europea, el modelo social de bienestar de la sociedad europea, que no es incompatible sino todo lo contrario, es un elemento de cohesión social, en el avance y en las reformas económicas. A partir de ahí, lo que se ha abierto en el debate de la construcción europea en este momento es el problema del avance de la Europa política, por eso, sin duda alguna, existe ese debate muy intenso en el conjunto de la sociedad

europea, que se inicia con una serie de declaraciones que hace el ministro de Asuntos Exteriores alemán, después la respuesta francesa, etcétera.

No es intención de mi grupo entrar ahora en el diseño final, pero sí quería indicar, como han hecho otros portavoces, que Europa está en el momento de la construcción política y que, al mismo tiempo, estamos por avanzar en la reforma de las instituciones, en la mayor integración de las instituciones europeas; estamos por la ampliación hacia el Este; estamos por la dimensión del arco del Norte, del arco septentrional; estamos por la Conferencia Euromediterránea y su potenciación, etcétera. Pero estamos en una encrucijada, sin duda alguna, y a mí me parece que el semestre de la Presidencia francesa y posteriormente el de otras presidencias, pero en particular la española (primer semestre del año 2002), van a ser momentos importantes para conseguir lo que yo llamaría objetivos para una década, porque sin duda es verdad que la construcción europea se va haciendo paso a paso, pero a veces existe el peligro, cuando hay situaciones de encrucijada como la que tenemos en este momento, de que no tengamos un proyecto a medio y a largo plazo que nos permita tener las referencias de cuál es el camino, el hilo de Ariadna, dentro del laberinto de la construcción europea.

En ese sentido, señor Aznar, un debate que se ha abierto aquí —y me gustaría escuchar sus opiniones— es en qué medida creemos que el Consejo Europeo de Niza de diciembre, al final de la Presidencia francesa, logrará realmente avances importantes en el objetivo de la modificación y fortalecimiento de las instituciones europeas, porque sin duda Europa, en el momento de la globalización, necesita avanzar en la construcción política, pero Europa está en una crisis política. Europa está en un momento de crecimiento económico, de expansión económica, en un ciclo muy interesante de reforma y modernización económica, y en eso coincidimos todos, pero curiosamente está en un momento de crisis política, porque la Comisión Europea está en crisis —a mí me parece algo evidente—, el Parlamento Europeo no avanza en sus funciones, lo ha sustituido de hecho el Consejo Europeo. El Consejo Europeo, la Europa de las naciones, es el único órgano que está funcionando correctamente, pero hay que plantearse qué reformas son posibles en la Comisión, qué reformas son posibles en el Parlamento Europeo y qué reformas son posibles en el terreno de las decisiones conjuntas que tienen que tomar los países europeos. Porque, como ha dicho alguien muy acertadamente, si no hay acuerdos en Niza, y acuerdos importantes de avance, sin duda alguna no va a ser posible la ampliación.

En la reunión de Feira el presidente del Gobierno español ha hecho una afirmación tajante y clara sobre la necesidad de la ampliación, y eso hay que decirlo, pero entre nosotros también hay que decir que eso no está tan claro, no está tan claro quiénes, cómo y cuándo, y no es el momento de fijarlo, pero si no hay acuerdos y avances importantes en el terreno de la integración política europea, no hay ninguna posibilidad de abrir un diálogo claro y franco para la integración de los países del Este europeo. Yo no veo claro en qué marco económico es posible esa integración a corto plazo. Necesitaremos períodos de transición a medio plazo, y son necesarias, sin duda alguna, reformas en las propias estructuras internas de la Unión Europea, y vamos a abrir un debate en esta década sobre la reforma de la política agraria común, sobre la reforma de los fondos estructurales y regionales, etcétera. Ese es un debate de gran complejidad y para el que tenemos que estar prevenidos, para defender el interés general europeo y, dentro de él, el interés particular de España.

Por eso aquí no vamos a tener ningún debate —como ha señalado alguien— antes de la cumbre de Niza sobre estos aspectos, sólo después de la cumbre de Niza veremos los resultados, y sin duda no podemos dejar de aprovechar este debate de hoy para hacer una reflexión, aunque sea muy breve, de lo que sería el estado de la Unión. Es verdad que aquí tenemos debates periódicos sobre el estado de la Nación, en el Senado ha habido —y debe seguir habiendo— debates sobre el estado de las Comunidades Autónomas y aquí deberíamos tener alguna vez debates sobre el estado de la Unión Europea. Este debate lo sustituye en parte, pero se convierte muchas veces en un trámite de reflexión posterior, yo no diría de resoluciones previas. Es imposible ir a una cumbre europea con resoluciones rígidas que marquen al Gobierno español cuáles son los límites y los márgenes de su negociación, como señalaba ya el señor González en su tiempo, y sin duda será la política del Gobierno español en este momento.

Por tanto, el proceso de la construcción europea abre un debate muy importante sobre el tema de la llamada cooperación reforzada. Me parece que Europa tiene que marcar un intenso trabajo en este período, porque la única cooperación reforzada que a mí se me ocurre es la Europa de los Doce; el euro ya es una cooperación reforzada. Sobre ese núcleo de los Doce hay que tirar para integrar. Siempre hay una fuerza centrífuga y otra fuerza centrípeta; los países que están convencidos de que en el proceso de la mundialización hay que construir lo más deprisa posible Europa necesitan tirar con fuerza hacia el fortalecimiento de la unión política europea y arrastrar, tirar de ellos, a los países más de la periferia, que tienen sus dudas sobre que la construcción política de Europa no suponga de alguna manera procesos de integración que algunos de ellos ven con recelo. En ese sentido, la Europa política son instituciones más fuertes, más democráticas, es la moneda única y es, como no podía ser de otra manera, el ejército europeo cuando ya tenemos bandera europea. Y en la política de seguridad y defensa me parecen interesantes algunos avances que se han hecho y la fecha del 2003 para fortalecer el pilar, la identidad europea de seguridad y defensa. Sobre todo, me ha

parecido muy interesante una frase que dice que Europa mantendrá la autonomía de decisión, en el marco sin duda de la Alianza Atlántica, y que la alianza transatlántica tiene que seguir siendo un elemento vital y clave del proyecto de defensa y seguridad de los europeos, pero con autonomía dentro de ella. Eso que produce recelos en sectores muy importantes norteamericanos sin duda alguna debe seguir limándose en lo posible, sobre todo si hay cambios en la Administración americana en el próximo noviembre que podrían significar elementos distintos en la política americana hacia la Unión Europea.

También me parece importante que avancemos en la política exterior, pero, sin duda, no tenemos política exterior europea, hace falta ayudar a desarrollarla. España es uno de los países en mejores condiciones para liderar un proyecto de política exterior europea; es un país que, por un lado, ha marcado la línea de los acuerdos euromediterráneos, es un país que ha recibido a Putin, y a mí me parece que, al margen de la discusión sobre Chechenia, los derechos humanos o las detenciones que se han producido en Rusia, la alianza estratégica con Rusia es un elemento esencial para la construcción europea. Me ha parecido muy importante que se fortalezcan los acuerdos de asociación con Rusia, porque no es posible construir la Unión Europea en un territorio cerrado, al margen de la construcción de una estructura en el ámbito mundial, con el reforzamiento de la política de Naciones Unidas. Por eso es muy importante que se hable de la Carta de Naciones Unidas para definir la política exterior europea. Del debate que hemos tenido en Feira también me ha parecido interesante la cuestión de la política de seguridad y libertad, la de la construcción de un espacio de libertad y seguridad en el interior de la Unión Europea y, en ese sentido, la lucha contra las mafias de la droga y todos los problemas de la política de inmigración vinculados a la cooperación internacional. España está en condiciones, en un problema tremendo como es el de la inmigración, de tratar esa cuestión desde un consenso de partido para que los problemas de la inmigración no se conviertan en un arma arrojadiza. Las mentiras son simples, sobre todo cuando los problemas son complejos. Yo creo que ya es hora de que veamos que los temas de la inmigración (que necesitan un tratamiento en la línea de la cumbre de Tampere, pero de desarrollo, porque la cumbre de Tampere no cerró de ninguna manera estos elementos) necesitan políticas de cooperación internacional, políticas de control de fronteras, de control de flujos y políticas de integración en defensa de los derechos humanos de los inmigrantes. Todos esos elementos deben definir la nueva política de una Europa en paz y en la cooperación internacional. Me parece muy importante que en estos próximos seis meses de la Presidencia francesa nosotros acentuemos las políticas con el Magreb, no sólo las políticas euromediterráneas sino, como se cita en la cumbre de Feira, la unión árabe del Magreb. Tenemos que tener política exterior para el Magreb. He oído algunas declaraciones públicas del ministro, señor Piqué, y me felicito por un talante nuevo que se empieza a tener en los temas del Magreb. Tengo entendido que se va a realizar la visita de Mohamed VI en el próximo mes de septiembre y que se han mantenido contactos en los últimos meses y semanas, y me parece que es hora de que Europa entienda que tiene que tener un diálogo con Los Balcanes, un diálogo en Oriente Medio, si nos dejan los norteamericanos que no nos dejan, aunque donde sí nos dejan es en la política del Magreb, y en la política del Magreb para nosotros es vital una línea de cooperación internacional. El problema es que no hay dinero para la ampliación ni para la cooperación internacional. El gran problema está en que no hay dinero para la política agrícola común, para los fondos estructurales, etcétera. El problema de la construcción europea, en un momento de ciclo expansivo de la misma, son las prioridades que muchas veces marcan los elementos de la economía.

Termino. Sólo he hecho unas reflexiones en la línea de que creo que la cumbre de Feira es de transición, la de Lisboa fue un momento de culminación, y ahora los dos consejos europeos importantes serán el de Niza y el otro, que no sé si se celebrará en Madrid o en Barcelona. Yo les sugiero Canarias para ver la dimensión europea y africana. Ya que hacemos una cumbre en Göteborg y otra en Estocolmo y una en Feira, el equivalente de Feira es Canarias, señor Aznar, y eso le daría a usted una dimensión atlántica mucho más amplia y una visión de África. Es muy interesante esa idea de la iniciativa portuguesa en relación con El Cairo.

Señor Aznar, le agradezco a su Gobierno la fuerza y el acento que ha puesto en la defensa del Estatuto especial de Canarias. Es verdad que eso fue una consecución histórica. Comprendo que los otros grupos parlamentarios eso no lo entiendan, que crean que es un tema menor, pero es una cuestión de articulación europea. Europa no es sólo la Europa continental sino la insular y, sobre todo, cuando la Europa insular está a 1.000 kilómetros de distancia, como es el caso de Canarias, de Madeira o el de Azores.En la cumbre de Berlín se fijó el plazo de final de 1999 para avanzar en el Estatuto especial canario. Como no había condiciones, porque los informes que teníamos de la Comisión eran negativos, se hizo bien en aplazar hasta la cumbre de Feira una vez más el subrayar que, con la mayor brevedad y cuanto antes —dos frases que yo subrayaría—, hay que avanzar en el Estatuto especial canario. Entiendo que el Estatuto especial canario, y termino señora presidenta, no es sólo un conjunto de políticas parciales sin orden, sin estructuras, sin articulación. Le diría que España a mitad del siglo XIX, en el momento de la crisis americana, entendió muy bien el tema de Canarias, de ahí que ésta haya tenido una plena integración en la Unión Europea y en España a lo largo del

siglo XX, destacando que Canarias necesitaba un régimen económico y fiscal propio. Hoy se necesita lo que el señor Aznar ha llamado Estatuto permanente, me encanta el nombre pero me conformaría con el de Estatuto especial, pero un estatuto que articule un conjunto de políticas para que el hecho de estar muy lejos de la Unión Europea no suponga un obstáculo para nuestro desarrollo económico autosostenido. Sugiero a los señores Aznar y Piqué que trabajemos coordinadamente el Gobierno de España con el de Canarias en la línea de conseguir lo antes posible un conjunto de medidas y de reglamentos, aprovechando la Presidencia francesa, que también tiene regiones ultraperiféricas. Dejar eso para el año 2001 es muy peligroso. En el semestre portugués no hemos avanzado y en el francés sí podemos hacerlo. Yo creo que sí avanzaremos si el Gobierno español entiende que el Estatuto especial de Canarias es un tema de política de Estado y si todos los grupos de la Cámara, que pasan de soslayo siempre sobre esta cuestión como si no les interesara, entendieran que es un tema de Estado, porque estamos construyendo una Europa política confederal yo pienso que en una España federal —aunque no la llamemos así—, reconociendo sus hechos diferenciales. El hecho diferencial que la Unión Europea reconoce, acentúa y clarifica permanentemente es el hecho diferencial canario. Lo único que hay que hacer para verlo es mirar la moneda europea, donde es muy difícil meterla en el mapa porque Canarias está muy lejos, cuando se hace el mapa europeo resulta muy difícil integrarla porque Canarias está muy lejos. Ya que estamos lejos, entiendan nuestro hecho diferencial, y para que los europeos lo entiendan, y a veces lo entienden muy bien, es importante que lo entiendan todos los grupos parlamentarios de la Cámara del Estado español, y no siempre lo comprenden suficientemente bien.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, desde la perspectiva de una fuerza política nacionalista como el Bloque Nacionalista Galego pensamos que el tema de la reforma institucional es sintomático por varios aspectos: en primer lugar, porque la cooperación reforzada vale para establecer una Europa de dos velocidades, pero que tiene un aspecto indicativo de la jerarquía que se puede establecer en términos políticos, como anunciamos desde el principio de la creación de la entonces Comunidad Económica Europea. Nada tenemos que objetar al hecho de que diversos Estados puedan establecer un grado de cooperación mucho más íntimo que otros, pero sin duda el resultado final será una Europa jerarquizada, una Europa que no estará exenta de matices de carácter imperial. En ese sentido, pensamos también que los Estados que constituyen la Unión Europea deberían de mantener, por lo menos en esta etapa histórica, el derecho de veto en algunos temas tasados y especialmente sensibles que puedan afectar a su cohesión social o a su cohesión económica o a su capacidad de producir, y los antecedentes con que contamos en el Estado español pensamos que son suficientemente elocuentes. Dicho esto, lo que sí es sustancial para una fuerza política nacionalista es que estén presentes todos los Estados de la Unión Europea en las instituciones de gobierno que se constituyan, sea la Comisión, sea el Consejo, y no es disculpa de ningún tipo que haya 30 Estados para hacer una Comisión o un Consejo perfectamente funcional, ejecutivo, gobernable y sin duda muchísimo más democrático.

Por último, una cuestión básica y fundamental es que el Parlamento de la Unión Europea mantenga o aumente su carácter democrático, plural y representativo de la diversidad nacional de la Unión Europea. Nosotros creemos que el grave déficit democrático de la Unión hoy en día está en no aceptar que se trata de una **u**nión de ciudadanos y de pueblos que no siempre responden a la estructura del Estado que los representa. En este sentido, no es igual una representación del Estado español que respondiese a su carácter plurinacional que una representación del Estado español como el actual. Por otra parte, señora presidenta, pensamos que la tensión entre el economicismo y la legitimidad política es cada vez más evidente. En este aspecto llama la atención que la Carta de Derechos Fundamentales se mantenga aún en el anonimato, con gran lentitud y muchas vaguedades. Le voy a dar algunos ejemplos que no tendría dificultad de recoger una carta de los derechos fundamentales, incluso en este momento histórico preciso. Es, sin duda, admisible que figure todo lo referente a derechos en salud pública, a derechos en seguridad alimentaria, en cuestiones medioambientales, en la cuestión de libertades individuales, de seguridad y justicia, entendidos también como respeto a la intimidad frente al mundo de la información, a los derechos lingüísticos, por lo menos de mínimos, y a derechos sociales fundamentales como el empleo, las pensiones o la lucha contra la exclusión y la pobreza y, por supuesto, los derechos de los emigrantes y de los exiliados. Sin embargo, es curioso que todo este paquete no se haya formalizado aún, puesto que no debiera de tener dificultades de ningún tipo pese a las diferencias políticas, económicas y sociales entre los Estados integrantes. En esta dualidad contradictoria o de incapacidades tenemos que señalar el aspecto económico. Es curioso que sea más fácil aumentar la liberalización del mercado de la energía, ir a un cielo único o incluso dar más pasos en la liberalización de servicios públicos de interés general —y es curioso que se emplee por primera vez

esta terminología, lo cual indica hasta qué extremo la presión de los ecos de la socialdemocracia está presente—, mientras que hay una incapacidad total, efectivamente, para el control fiscal, en concreto de los no residentes o de los paraísos fiscales. Las decisiones en concreto en cuanto al empleo o la economía del futuro se mantienen siempre en la vaguedad de un pleno empleo nunca conseguido o que nunca se dice cómo se va a conseguir o de una economía que se vincula a todo el espectro de la informática, que nunca va a ser la panacea para el futuro de la humanidad, pero sí se indica que hay que hacer una reforma del régimen de pensiones, reforma estructural ambiciosa y pendiente que no se puede confundir con la modernización. Nosotros pensamos que toda reforma no puede invalidar el derecho de los ciudadanos a contar con un régimen de pensiones por cuenta de la Seguridad Social o, por lo menos, por cuenta del erario público básicamente.

Por último, señor presidente, es curioso que ustedes hayan hecho el documento más amplio y matizado en lo que tiene que ver con la política europea de seguridad y defensa. Es curioso que reconozcan que siempre se mantuvo una actitud de subordinación a la OTAN, aunque no lo digan así, por la preocupación del diálogo entre iguales y no del diálogo entre subordinados. Pero es difícil que esta estructura dual que van a seguir manteniendo realmente no sea una estructura subordinada. La Unión Europea debía de optar por una estructura de seguridad y defensa propia, y en este aspecto las posiciones de España y del Reino Unido son más que dudosas y criticables.

Finalmente, les rogaría como representante del Bloque Nacionalista Gallego que acabasen dentro del seno de la Unión Europea con esa vara de medir dual cuando se juzgan a las situaciones internacionales. Es curioso ver cuánta comprensión con la Rusia de Putin y, sin embargo, cuánta intolerancia aún se mantiene respecto del régimen de Belgrado al que sería interesante librar de la presión de los embargos que, por lo demás, muchos Estados de la Unión Europea rompen —por ejemplo, Alemania, por intereses de carácter comercial—. Igualmente sería interesante…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Acabo, señora presidenta.

Igualmente sería interesante que impulsase una política de diálogo interno dentro de Yugoslavia para superar de forma positiva y democrática la situación crítica que vive ese país.

Acabo ya, señora presidenta, diciendo que el Consejo Europeo de Santa María da Feira, en Porto, no despeja ni contradice el carácter predominantemente economicista de la Unión Europea, pero sí evidencia las necesidades de justificarse con monsergas ante la opinión pública, lo cual indica hasta qué extremo la Unión Europea está falta de legitimidad democrática, y es una combinación de neoliberalismo práctico con ecos de la socialdemocracia. En todo caso sería interesante que el carácter economicista determinante se fuera paliando con la necesidad de protagonismo de debate político soterrado que aflora solamente por momentos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, después de oír su intervención he tenido dos sensaciones, la primera es que se habían celebrado dos consejos europeos —el que hemos leído en los medios de comunicación, las declaraciones que hemos escuchado y el que el señor Aznar nos ha explicado hoy manifestando que ha sido un Consejo Europeo exitoso— y la segunda es que el señor Aznar, como ya se ha dicho, ha hecho una intervención no sé si cansina, pero, en todo caso, burocrática. Yo creo que ahora mismo está haciendo una comparecencia burocrática, o sea, está interesado en la gestión del Gobierno, pero, en absoluto, en lo que se está diciendo desde la tribuna. Por lo tanto, esas son las dos percepciones primeras del discurso del presidente del Gobierno. Nos dice que ha habido un Consejo Europeo exitoso y que reprime su pasión política por la construcción europea y, en ese sentido, me sumo a algunas intervenciones —creo que han sido dos— que han solicitado la necesidad de recuperar el debate político en torno a la construcción europea, la necesidad de debatir y votar posiciones políticas en relación con la Conferencia Intergubernamental, que cerrará sus trabajos el 7 u 8 de diciembre en Niza, y la necesidad de impulsar un debate monográfico sobre la construcción europea que se pueda celebrar en octubre y noviembre.

En el breve tiempo que tengo quería decirle las tres conclusiones que Iniciativa per Cataluña-Verds ha sacado de la sesión del Consejo Europeo. La primera es que no ha sido un éxito. No voy a decir que ha sido un fracaso, pero se trata de esa sensación agridulce que nos traen reiteradamente las sesiones del Consejo. En todo caso, se vuelve a producir una frustración con aspectos positivos —aquí se han señalado algunos-: ha tenido que pasar el hecho trágico de Inglaterra para que el Consejo Europeo acelere los trabajos con relación a la lucha contra las mafias; es positiva la estrategia para el Mediterráneo, que no es nueva, pero se aprueba una estrategia conocida, así como la creación de un cuerpo de policía para operaciones de paz.

En cuanto al ahorro fiscal transfronterizo, que es un absoluto fracaso, un fracaso estrepitoso, ridículo, no creo que después de diez años de pensar vayamos a tar-

dar otros diez en solucionarlo. Evidentemente, aquí las responsabilidades no son del Gobierno español ni del señor Aznar, pero él tiene la obligación hoy, aquí, de decir a España que está en contra de eso, que no es posible y que el Gobierno español va a hacer todo lo posible para evitar que durante diez años más se pueda evadir el ahorro fiscal sin pagar impuestos o sin pasar información y que hay que abrir un proceso de negociación y de presión sobre Austria para acortar estos plazos. Es decir, el presidente del Gobierno no puede venir hoy aquí simplemente haciendo de secretario de actas de lo que se aprobó en el Consejo; nos ha de explicar lo que se aprobó, pero ha de expresar su voluntad política de que eso mejore, porque es absolutamente inconcebible que en la Europa del siglo XXI se tarden 20 años simplemente en tomar medidas para poder erradicar la evasión fiscal y el dinero negro, detrás de lo cual está escondido en buena parte dinero de las drogas o del comercio ilegal de armas. Por tanto, pido al presidente del Gobierno español que, además de explicarnos lo que se acordó en Feira, que todos hemos podido leer, nos diga cuál es su voluntad política en el futuro.

El segundo aspecto en la valoración que hacemos del Consejo de Feira es que, una vez más, se ha alejado de las preocupaciones y aspiraciones de las personas. Europa hoy no se siente, no se vive por los ciudadanos europeos como un proceso de construcción que tiene que ver con los problemas de la gente. Señor Aznar, cuando en su intervención no menciona la movilización de más de 50.000 trabajadores reclamando pleno empleo, igualdad entre el hombre y la mujer y el reconocimiento de los derechos sociales, usted está dejando aparte lo más importante que está pasando últimamente para la construcción europea; las 50.000 personas que se han manifestado en Feira reclamando estos tres objetivos están contribuyendo decisivamente a la construcción europea y merecen un reconocimiento de todos los grupos parlamentarios y del Gobierno español.

Tercera conclusión. ¿Qué papel está jugando el Gobierno español en estos momentos en el proceso de construcción europea? Hace quince días lo debatimos con el señor Piqué. Lo que yo decía, y hoy está instalado, es que no está jugando un papel de vanguardia; alguien ha hablado de freno, otros de rezagado. El señor Aznar es consciente de esto, porque, si releen su intervención, verán que ha empezado diciendo lo siguiente: El Gobierno español no está en contra de las cooperaciones reforzadas. Yo no me imagino a Chirac, ni Jospin, ni a Schröder empezando su intervención diciendo que no está en contra; no hace falta que lo digan. El señor Aznar, hoy, ha tenido que decirlo. La segunda cuestión es que el señor Aznar ha dicho: El Gobierno español apoya la Carta de los Derechos Fundamentales. Y si el señor Aznar dice: no estamos en contra y apoyamos, es que hay dudas sobre su posición.

En el proceso de la cooperación reforzada, España se ha sumado en el último momento a la incorporación en la Agenda de la Conferencia Intergubernamental de las cooperaciones reforzadas. Evidentemente, hay que poner muchas cautelas respecto a cómo se realiza la cooperación reforzada, pero, señor Aznar, díganos su modelo de cooperación reforzada. Usted contestó hace unos días que era una carta que se guardaba para la negociación, y en la construcción europea fundamentalmente se trata de ideas políticas con iniciativas. Jacques Delors decía hace tres días que incluso la propuesta de cooperación reforzada le parecía poco avanzada y que la ampliación a 30 países podía llevar simplemente, tranquilamente —son palabras de Jacques Delors—, a la disolución de la Unión Europea. Es decir, no es posible afrontar la ampliación sin incorporar mecanismos de profundización social, política y económica.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, le ruego que concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Acabo, señora presidenta, gracias.

Respecto a la Carta de los Derechos Fundamentales, hace unos días hubo un debate con el ministro de Asuntos Exteriores y se llegó a una resolución que, evidentemente, no recoge nuestras posiciones, pero que es un buen elemento de partida para impulsar la acción del Gobierno. El señor Aznar ha calificado la posición del Gobierno con relación a esta carta con las dos primeras palabras que ha utilizado, que han sido: breve y equilibrada. No sé si breve y extensa, pero no sé si breve es el mejor calificativo político que se puede poner a la Carta de los Derechos Fundamentales. El mejor calificativo que se puede poner a la Carta de los Derechos Fundamentales es que sea todo lo breve, pero todo lo extensa que se necesita para incorporar los derechos clásicos y los de nueva generación. Ya veremos qué quiere decir lo de breve. En todo caso, no quisiera pensar que una carta de derechos breves conlleva una Europa breve. Y ya me he mostrado extrañado cuando el señor Aznar ha dicho: sin prejuzgar el carácter jurídico y político de la Carta de los Derechos Fundamentales. ¿Eso qué quiere decir? Pues que el señor Aznar nos está diciendo que el Gobierno español plantea claramente que la Carta de los Derechos Fundamentales pueda ser simplemente un documento de buenas intenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, le ruego que concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Concluyo, señora presidenta.

El señor Iñigo Méndez de Vigo —no son, pues, palabras mías— ha manifestado recientemente en un periódico español que o la Carta de Derechos Fundamentales tiene carácter vinculante o no sirve para nada. Por lo tanto, la posición del Gobierno ha de ser la de querer una Carta de Derechos Fundamentales vinculante. Ya discutiremos si hay algún derecho con el que se está o no de acuerdo, pero la Carta debe ser vinculante y el texto que el Consejo ha aprobado y que se presentará en septiembre debe ser objeto de debate y de aprobación en la Conferencia Intergubernamental. Digo esto porque sin una Carta de Derechos Fundamentales, sin un inicio de constitucionalización del proceso de construcción europea, este proceso puede estar tocado de muerte. Y lo que estamos discutiendo en el fondo, señoras y señores diputados, son dos modelos de Europa: un horizonte federal, con dimensión política, social y económica, y una Europa en la que simplemente exista libre mercado. Espero, deseo y quiero que el Gobierno español se sitúe en la dirección de una Europa con dimensión política, social y democrática.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, una pregunta que me gustaría hacerle, señor Aznar, es cómo en un par de jornadas, los máximos dirigentes de 15 Estados miembros pueden avanzar e impulsar la construcción europea en alrededor —no las he contado— de dieciséis cuestiones fundamentales y llevar a buen término el impulso político, económico y social que necesita la Unión Europea. Es una cuestión que me planteo casi siempre que venimos a una comparecencia de este tipo, porque me resulta francamente difícil de entender. ¿Qué va a pasar cuando en ese Consejo Europeo haya alrededor de 13 Estados miembros más? ¿Van a seguir con el mismo funcionamiento? Porque esa es la pregunta que hay que hacerse. Si mi memoria no me falla, en 1972, cuando se estableció el Consejo Europeo, se hizo para una cuestión fundamental; es evidente que era para impulsar cuestiones que habían quedado atascadas en el Consejo normal y ordinario. Pero lo que estamos observando y nos preocupa es que se está derivando hacia una cierta deficiencia en las demás instituciones. Se han señalado problemas en la Comisión, los Consejos ordinarios son más bien técnicos, se bloquean las cuestiones y a los seis meses se llevan a los Consejos extraordinarios para desbloquearlas y también hay múltiples problemas con el funcionamiento y relaciones entre el Parlamento y la Comisión. ¿No será que determinados Estados miembros o sus dirigentes políticos pretenden centrar todo el tema supracomunitario de la Unión Europea en la intergubernamentalidad de los Consejos europeos, es decir, hacer desaparecer la idea fundamental que tuvieron las comunidades europeas, en este caso la Unión Europea? Porque esa es la clave de la cuestión.

En lo que se refiere a la Conferencia Intergubernamental ya indicamos en su momento que tenía que ir más allá de los remanentes de Amsterdam por la razón que vengo exponiendo, porque hay que plantearse el funcionamiento de las instituciones. Con un número de competencias mucho más amplio que el que existía anteriormente, con más Estados miembros, con un funcionamiento difícil de las instituciones es necesario planteárselo más allá de las tres o cuatro cuestiones que hoy están en el orden del día. Además, esos aspectos se han debatido hasta la saciedad, incluso lo decía el comisario encargado de esta reforma. En este momento los Estados miembros tienen todas las posiciones encima de la mesa y hubieran podido solventar este tema en menos de día si hubieran llegado a un acuerdo. ¿Por qué no plantearnos un debate sobre el modelo de Europa, sobre el modelo de funcionamiento institucional y, en definitiva, sobre el modelo de unión política? Esa es la cuestión.

También se ha hablado aquí de cooperaciones reforzadas. Es cierto que ustedes eran absolutamente contrarios a ellas. Lo dicen por escrito, lo dicen en esta tribuna, hablan de que no hay que entrar en ese debate por ser el aperitivo de la cuestión federal. Ciertamente me parece un error porque en definitiva las cooperaciones reforzadas van a existir, sea dentro o sea fuera de los tratados, y es importante que nos planteemos cómo pueden ser esas cooperaciones reforzadas para que no hagamos algo que vaya en contra del espíritu de integración de la Unión Europea, que no dejemos a nadie fuera pero que podamos seguir avanzando. Hay varias ideas. El señor Delors habla de la Europa a seis, Giscard d'Estaing de la Europa a once (ahora doce, el señor Marín así lo ha recogido) y muchas cuestiones más. Pero esto es algo que hay que plantear en esta Cámara y en todos los foros parlamentarios para que podamos decidir cuál es la mejor actuación dentro de la cooperación reforzada en una Unión Europea, que puede llegar a 30 Estados miembros, incluso a más. Se habla de Carta de Derechos Fundamentales. Usted ha hecho un envoltorio bonito, breve, con claridad, recoge los derechos fundamentales con claridad, visibilidad, con fuerza impactante. Pero nos hemos quedado sin saber qué contiene esa caja tan bonita. ¿ La Carta de Derechos Fundamentales va a tener sólo carácter político o va a tener carácter jurídico vinculante? Eso es lo realmente importante de esta cuestión.

Ciertamente ha sido un Consejo Europeo positivo en algunos aspectos, mínimos, pero una vez más pasamos a la decepción porque no se solventa ni se impulsa la unión política europea. Me uno a aquellos que han manifestado la necesidad de realizar un debate que no vaya en contra del día a día ni de tratar de hacer una Conferencia Intergubernamental correcta. Se pueden compaginar ambas cuestiones, pero necesitamos saber cuál es el pensamiento —especialmente el del Gobierno, que va a ser quien va a negociar— sobre qué mode-

lo de Europa, qué modelo de relaciones institucionales queremos tener en el futuro. Ese debate existe en Europa en estos momentos, existe en muchos Estados miembros, con diferentes percepciones. Nosotros ofreceríamos nuestras opiniones, puede que no estemos de acuerdo con unas y sí con otras, pero este es el debate que en este momento no se está produciendo en el Estado español, y es absolutamente necesario y conveniente. Ninguna situación debe producir ninguna merma de su capacidad negociadora, no se lo tome así. El debate es importante y usted debe saber cuales son las posiciones políticas, que en ningún caso producirían esa merma a la que usted alude siempre para tratar de evitar los debates sobre esta materia.

En las conclusiones se ha hablado de muchas cuestiones y no voy a tener tiempo de relacionarlas; no obstante, soy consciente de que el tema de Austria ni estaba en el orden del día ni está en las conclusiones —eso es evidente— pero lo cierto es que se ha debatido sobre él. Así lo supongo porque, al menos en lo que se refiere a la Cosac, a las reuniones de los Parlamentos de los Estados, fue uno de los temas que más inquietud y debate supuso. Deduzco que si interesa a los Parlamentos interesa a los gobiernos. En todo caso, a nosotros nos interesa en la medida en que es uno de los Estados miembros que conforman la Unión Europa. También en una unión política nos interesa saber qué es lo que está pasando, que ocurre con las sanciones, qué perspectivas hay y cuál es la opinión del Gobierno. Efectivamente, en el orden del día no aparecen las conclusiones, soy consciente, pero me parece que se habrá debatido, ya que es muy interesante.

Asimismo, quiero referirme a las relaciones exteriores. Tan solo me voy a centrar en una cuestión, aunque bien es cierto que podríamos hablar largo y tendido de diferentes asuntos: Balcanes, procesos de paz, África, pero vamos a tratar de Rusia y de Chechenia. Permítame que le diga con toda sinceridad y honestidad que realmente la Unión Europea tenía que haber mostrado una posición mucho más firme en relación con las violaciones de los derechos humanos que se han producido en Chechenia. Queremos avanzar hacia una unión política con valores europeos y tenemos muy claro cuáles son: en primer lugar, el respeto a los derechos humanos y, en segundo lugar, los principios democráticos. La Unión Europea no ha estado a la altura, puesto que tenía que haber exigido con mayor contundencia a Rusia desde luego no la dosificación del empleo de la fuerza, sino el respeto absoluto, que aparece en las conclusiones; de cualquier manera tenía que haberse realizado con mucha más firmeza, contundencia y claridad. No son palabras de esta diputada, sino que lo dice todo el mundo, incluida la Alta Comisionada de Derechos Humanos, Mary Robinson, que lo manifestó hace poco. Lo que se ha producido allí no sólo no tiene razón de ser, sino que ha sido una barbaridad y la Unión Europea, si pretende respetar los valores intrínsecos de esa Unión, tenía que haber estado a la altura y plantear a Rusia una posición mucho más contundente y más firme.

En todo caso, esperamos que admitan ustedes ese debate, porque es importante y será beneficioso para la reforma de la Conferencia Intergubernamental y para posteriores debates. En definitiva, lo que esperamos es una unión política, una unión social y también, cómo no, una unión económica, aunque la unión política en este momento es la clave de la cuestión, así como hacer frente a ese triple reto que tenemos de ampliación, crecimiento de competencias y también reforma de las instituciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente del Gobierno, mi grupo parlamentario le agradece su inmediata comparecencia en esta Cámara cuando apenas han transcurrido 24 horas de la finalización del Consejo Europeo de Santa María da Feira, así como por la cumplida cuenta que nos acaba de dar de todos los asuntos tratados. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Nos encontramos, señorías, en un momento de especial trascendencia en el proceso de construcción europea. El grado de integración al que hemos llegado, impensable hace pocos años, lo ambicioso de los objetivos que nos hemos impuesto, las sucesivas ampliaciones de la Unión son elementos que dotan cada vez de mayor complejidad a los avances que nos proponemos llevar a cabo. ¿Cómo realizar las transformaciones necesarias para consolidar e impulsar nuestro proyecto y hacerlo compatible con la prioridad y con el proceso de ampliación? ¿Cómo mantener la coherencia y la solidaridad en una Unión ampliada, permitiendo al mismo tiempo que algunos Estados más capacitados puedan, si me permiten la expresión, tirar del carro de una mayor integración y modernidad? ¿De qué manera se puede implicar a los ciudadanos en esta comunidad tan sui géneris de Estados, en la que cualquier cambio, por leve que sea, les va a afectar de una manera que no lo había hecho antes?

Señorías, el debate abierto en los meses previos a esta cumbre, así como los grandes esfuerzos de aproximación que se han tenido que realizar para poder aprobar las conclusiones son muestra evidente de la complejidad del momento al que me acabo de referir. Sin embargo, España vuelve a marcar una vez más la pauta gracias a la buena gestión de nuestro Gobierno en temas tan importantes como la estrategia mediterránea,

las regiones ultraperiféricas y el tercer pilar, y aporta valiosas ideas a otros temas en los que el consenso resultaba muy difícil. Su actitud, señor presidente, lejos de ser freno, es la de motor de la Unión y mi grupo aplaude su postura. Una de las prioridades de la acción de nuestros sucesivos gobiernos, a partir de 1986, fue la de que el área del Mediterráneo fuera objeto de una política específica de la Comunidad Europea, y fue precisamente en una cumbre de Lisboa cuando se adoptó por primera vez el compromiso de elaborar una estrategia comunitaria para el Mediterráneo. Siguiendo aquel impulso, se llegó a la declaración de Barcelona, que establecía las bases para un proceso de asociación euromediterránea. En este momento de desarrollo de la política exterior y de seguridad común, resultaba esencial incluir al Mediterráneo entre las áreas estratégicas comunes de la Unión Europea. Por todo ello, nos complace que se haya podido culminar este proceso, impulsado por España desde el primer momento, con la aprobación de la estrategia euromediterránea, la tercera que, tras la de Rusia y Ucrania, define la Unión Europea. La Unión Europea, señorías, trabajará con sus socios mediterráneos para aumentar la prosperidad, erradicar la pobreza, fomentar y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales: la democracia, el buen gobierno del Estado de derecho, promover la tolerancia cultural y religiosa y desarrollar la cooperación con la sociedad civil. También me parece importante subrayar el logro que supone que el Consejo Europeo haya pedido a la Comisión una propuesta que desarrolle el Estatuto permanente de las regiones ultraperiféricas. Estoy convencido de que esta vieja reivindicación, de tanto alcance para nosotros y en especial para las islas Canarias y sus gentes, se cerrará con éxito en el próximo consejo de Niza en el mes de diciembre.

Me gustaría, señorías, felicitar al presidente del Gobierno por el liderazgo continuado que viene ejerciendo, desde la reunión de Florencia, en el capítulo de libertad, seguridad y justicia. Porque no solamente el Consejo Europeo ha reiterado su compromiso respecto a las materias del tercer pilar, defendido en Tampere, sino que, a instancia de España, ha hecho un llamamiento a la Presidencia francesa y a la Comisión para que haga avanzar urgentemente el calendario previsto a este respecto, en especial, la estrecha cooperación entre los Estados miembros y Europol, para descubrir y desmantelar las redes de delincuentes involucradas en esta trata de personas y la adopción de fuertes sanciones contra todo aquel que participe en estos delitos abominables. Vemos en ello, señorías, un apoyo ciertamente explícito a la política del Gobierno español en esta materia y a su determinación de acometer los cambios necesarios en la Ley de extranjería, para hacerla acorde con las decisiones de Tampere. Porque de lo que se trata es de hacer del imperio de la ley el eje de nuestra actuación, impidiendo que una posible equiparación entre la legalidad y la ilegalidad pueda conducir a desaprensivos traficantes, mafiosos, a hacer de seres humanos que viven en la desesperanza simple mercancía con un mero valor contable. Acontecimientos tristes, señorías, como lo ocurrido en Dover, suceden cada día a las puertas de nuestro país, animados por la falsa esperanza de una existencia que sólo siguiendo los cauces de la legalidad y de la integración puede hacerse realidad. Estamos seguros, señor presidente del Gobierno, de que la contribución de España al plan que presentará la Presidencia francesa será tan enriquecedor como básico para una solución realista del tema.

Mi grupo parlamentario, señorías, acoge con agrado las conclusiones del Consejo en materia económica, basadas sustancialmente en los objetivos de la cumbre de Lisboa y de la sociedad del pleno empleo impulsada por España. También aquí vemos un reflejo exacto de las apuestas de nuestro Gobierno por la liberación de las telecomunicaciones y de la energía, del apoyo a las pequeñas y medianas empresas, como fuente de riqueza y de progreso, y de las políticas de innovación y del conocimiento. Quizás a algunos les haya defraudado la solución dada al tema del paquete fiscal, pero el solo hecho de que exista un amplio acuerdo, a 14 países, sobre sus principios y directrices, así como un calendario en el que se permite llegar progresivamente a la materialización del intercambio de información, como base de la fiscalidad de la renta del ahorro de los no residentes, me parece un logro importante en un tema tan complejo y de repercusiones de índole constitucional en algunos países. No nos ha sorprendido el portavoz del Grupo Socialista con su calificación de chapuza al hecho, como también nos suena lo del freno, pues son términos literales de un editorial periodístico de ayer, que parecen ser el guión del discurso del principal partido de la oposición.

Dentro de este capítulo, quiero resaltar algo a lo que quizás, por lo que tiene de obvio, no se ha dado la importancia que merece, y me refiero a la entrada de Grecia en la Europa del euro a partir del 1 de enero de 2001. Hay quien dice que los españoles no somos o no éramos capaces de generar propuestas o de abrir reflexiones importantes sobre el futuro de la Unión. Creo haber demostrado a estas alturas de mi intervención lo falso de la afirmación. Pero fíjense, señorías, si hace pocos años, cuando algunos Estados miembros de la Unión habían decidido que España no podría de ninguna manera ingresar en la Europa del euro, nuestro Gobierno se hubiese resignado, la división de Europa sería hoy una realidad: tendríamos una Europa del euro en el norte y una periférica en el sur. Pero los españoles no nos resignamos y el ejemplo de España y de su Gobierno fue seguido por Italia y Grecia, que, con su entrada en el euro, ha devuelto el equilibrio a esta cooperación reforzada, tan importante para el futuro desarrollo de la Unión.

Ayer, señorías, se aprobó por unanimidad en esta Cámara una moción que respalda íntegramente la pos-

tura del Gobierno respecto a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y por ello no voy a extenderme en este tema. Quiero simplemente señalar esta unánime postura de la Cámara en el día de ayer. Permítanme resaltar el constante intercambio de información que desde el comienzo de esta legislatura ha habido entre el Parlamento y el Gobierno, así como el excelente trabajo que viene realizando tanto el representante personal del presidente del Gobierno como los de estas Cortes Generales, los señores Solé Tura y Cisneros, que puntualmente todas las semanas participan en las reuniones de la convención, informando debidamente a las Cámaras del estado de la negociación.

Mucho se ha hablado últimamente, señorías, sobre las cooperaciones reforzadas o la Europa de las velocidades o, para ser mucho más exactos, de los distintos grados de integración en el seno de la Unión Europea. Me de la impresión de que, tal y como ha dicho el presidente del Gobierno, se impone la cautela y la reflexión y no es rehuir el debate. Digo esto desde la experiencia de un país que puede hablar con autoridad de este tema, porque participa en todas las cooperaciones reforzadas actualmente existentes y estoy seguro de que participará en las que se puedan establecer.

Es cierto que la España de ahora no es la misma que la que participó en las negociaciones de Amsterdam, como bien saben los que participaron en la ponencia de la Comisión mixta para la Unión Europea. También es cierto que el panorama actual ante una Europa que podría contar los próximos años con 30 países miembros, con capacidades muy diversas de integración, es sustancialmente distinto al de hace unos años. Pero no es menos cierto que hay una serie de políticas básicas comunitarias que, por constituir el corazón de la Unión, deben ser asumidas en la misma medida por todos sus miembros. Por eso estamos convencidos de que la fórmula unánimemente adoptada por el Consejo Europeo para su inclusión en el calendario de la Conferencia Intergubernamental, en la que se señala la necesidad de respetar la coherencia y la solidaridad en una Unión ampliada, es la apropiada. Este es un debate, señorías, en el que nuestro Gobierno debe participar defendiendo con valentía fórmulas que hagan compatible la consolidación y avance de la Unión con la capacidad y voluntad de otros países de sumarse a estos procesos. Eso sí, respetando en todo caso la naturaleza jurídica de la Unión Europea, la solidaridad y cohesión entre sus miembros y la unidad del proyecto en el que estamos comprometidos.

Señora presidenta, señorías, quiero finalizar mi intervención haciendo un balance positivo de la Presidencia portuguesa, que está a punto de concluir, y felicitando al presidente del Gobierno por su renovada capacidad de impulso y contribución al consenso en temas de especial sensibilidad. Estoy seguro de que en los próximos meses con la negociación de la Conferencia Intergubernamental, que esperamos que llegue a buen término, se cumplirá con el requisito de Amsterdam para el proceso de ampliación. La subcomisión de seguimiento de la Conferencia Intergubernamental que, a iniciativa del Grupo Popular, se constituirá en esta Cámara sabrá canalizar las inquietudes de los diversos grupos políticos para que el Gobierno pueda participar en el proceso de negociación, contando, como en otras ocasiones —estoy convencido—, con el respaldo de este Parlamento. **(Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, intervengo con mucho gusto para realizar algunas consideraciones sobre las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios. Este debate, en el que siempre se producen las mismas consideraciones, se realiza para dar cuenta de los resultados del Consejo Europeo de Feira y, naturalmente, la obligación de quien comparece es dar cuenta de esos resultados y de las posiciones que se han defendido. Eso puede gustar más o menos, pero ese es el acuerdo, es el debate y eso es lo que se intenta cumplir razonablemente. Se puede decir : es que nos hemos enterado del Consejo por la prensa. Y es opinable que eso sea así o deje de ser así, pero en todo caso aquí se da cuenta de la posición española y del Consejo Europeo de Feira, que es realmente lo que tenemos que solventar.

Quiero decirles que no participo de los adjetivos de algunas de SS.SS. en relación con el Consejo Europeo ni de los estados de ánimo en torno a la construcción europea. En primer lugar, porque he dicho que la Presidencia portuguesa dejará huellas, y creo sinceramente que las ha dejado, en distintos aspectos, entre ellos en uno muy importante como es el Consejo Europeo de Lisboa. No he calificado siquiera el Consejo Europeo de Feira, que se puede calificar como de más o menos éxito o más o menos decepcionante, depende, como en todas estas cosas, de las expectativas que se pongan en ese Consejo. Por ejemplo, se puede entender —y luego me referiré a ello— que el tema de la fiscalidad es más o menos ambicioso, depende también de la expectativa que antes del Consejo hubiese al respecto.

Sí quiero decir que no participo de la idea de que estemos en una situación cuasi dramática de la construcción europea, como alguno de los portavoces ha dicho. Yo participo de una impresión optimista. Justamente tenemos que resolver algunos problemas porque hemos sido capaces de llegar a ellos. Y sin duda alguna —quien repase en estos días fechas de la historia europea reciente tendrá que llegar a esa conclusión— la Unión Europea, y por eso todo el mundo quiere estar en ella y por eso se quiere ampliar, es la historia de un

gran éxito y nuestra obligación es preservar ese éxito y no ponerlo en peligro con artificiales divisiones, con nuevos muros o con políticas que no corresponden a la realidad de lo que significa la evolución europea en su conjunto. Por tanto, yo no creo que sea un estado de ánimo negativo ni que se deba depender de ese estado de ánimo sino que hay que seguir con una trayectoria política que ha demostrado sus capacidades positivas y sus éxitos de un modo muy determinante.

Es verdad que estamos en un momento de reflexión, estamos en un momento en el cual hay que tomar decisiones importantes y estamos en un momento en que hay que afrontar una Conferencia Intergubernamental. Hay muchas aportaciones y hay muchas reflexiones políticas e intelectuales y eso es bueno, pero que eso vaya a tener reflejo en las conclusiones de un Consejo Europeo me preocuparía, por muy interesantes en el corto plazo que puedan ser esas reflexiones y por muy difíciles que sean de aplicar pensando en el medio o en el largo plazo.

Lo que sí quisiera hacer al respecto son dos consideraciones. Uno de los portavoces parlamentarios ha dicho —y quiero significar mi posición— que ni el Parlamento Europeo ni la Comisión ni el Consejo Europeo tienen la más mínima legitimidad democrática, porque están sujetos a no sé qué extraños poderes. Y tengo que decir que me parece un poco fuerte esa expresión. Me parece un poco fuerte decir que un Parlamento Europeo democráticamente elegido no tiene legitimidad democrática, y me parece un poco fuerte decir, entre otras cosas, que un Consejo Europeo, formado por jefes de Estado y de Gobierno elegidos democráticamente en cada uno de los quince Estados miembros, no tiene legitimidad democrática. Se puede discutir lo que se quiera sobre el funcionamiento, pero a mí me parece un poco excesivo hacer esas afirmaciones, teniendo en cuenta que en un régimen parlamentario eso equivale tanto como negar a esta Cámara una legitimidad democrática, y creo que estaremos todos de acuerdo en que es un poco excesivo llegar a esos extremos.

Les quiero decir que en algunas de las posiciones me ha sorprendido la insistencia en algunas estrategias que yo creía que estaban superadas. Me sorprende la repetición machacona de tópicos o de argumentos tomados literalmente de algunos medios, que tienen que ver poco con la realidad. Yo creía, sinceramente, que ésa era una estrategia política superada después de las últimas elecciones generales, habida cuenta de cierta expresividad de los resultados en uno u otro sentido, pero veo que se insiste en ella, además en términos estrictamente literales. Yo soy de los convencidos de que la posición del Gobierno puede ser objeto de muchas críticas, de que sin duda muchas de ellas podrán ser críticas justas y, en todo caso, son muy convenientes, pero es de esperar que al menos tengan algún fundamento y sean mínimamente concordantes con la realidad. No con realidades inventadas o con tópicos que se ponen en circulación, que luego la propia realidad se encarga de desmentir, y no me voy a quejar de eso. No me voy a quejar de eso; si se quiere seguir con esos argumentos y con esas estrategias será otra vez la realidad la que deje al desnudo que se funciona con tópicos y no con posiciones políticas propias, ni siquiera en este tema de la política europea.

En todo caso, quiero decir que estoy de acuerdo en que vivimos un momento muy importante, con miras a una ampliación europea, que tenemos que hacer reformas importantes y que tenemos que afrontar la recta final de una Conferencia Intergubernamental que nos tiene que servir como punto previo para abordar con posterioridad la ampliación de la Unión Europea, en los términos a los que yo me he referido anteriormente, lo que sin duda exigirá el mayor diálogo político entre las distintas fuerzas políticas con representación parlamentaria, el mayor grado de acuerdo posible y el mantenimiento de los consensos básicos en materia de política exterior para afrontar ese proceso de ampliación, para afrontar una mayor integración europea y para que los intereses nacionales de España, compatibles perfectamente con ello, sean razonablemente salvaguardados y defendidos por todos, y también, por supuesto, por el Gobierno, en esas negociaciones. Eso sinceramente, señorías, no tiene nada que ver con la adscripción de ningún tipo de alianzas o de ningún tipo de ejes. Yo agradezco mucho la atención con que algunas de SS.SS. que han intervenido en este debate han leído alguna carta o algún artículo conjunto con el primer ministro británico, probablemente les demos la oportunidad de leer más y de seguirlo con atención, pero eso no significa que hayas ejes especiales. Yo no creo en una Europa construida sobre ejes. Hay motores que se pueden poner en marcha, y es evidente que la relación franco-alemana es fundamental, siempre lo ha sido y lo seguirá siendo para el futuro de Europa, pero yo no creo que pueda existir una construcción europea fundamentada sobre un eje exclusivamente contra otros ejes, que haya que anteponer otros ejes, o que la posición española se tenga que fijar miméticamente en decir que vamos a hacerlo mismo que hacen unos o que hacen otros. No, tendremos que tener nuestra propia posición y contribuir razonablemente al proceso de integración europea en función de nuestras convicciones y de nuestros intereses. Eso sería tanto como decir que, por ejemplo, la declaración franco-británica sobre política de defensa establecida en Saint Malo, que es muy importante desde el punto de vista de la política de defensa y de seguridad en Europa, es una dificultad de esa otra cosa que se llama el eje franco-alemán. Yo sinceramente no lo creo de esa manera. Es una declaración importante en el marco de una política europea, y eso será en la política europea.

Es un poco difícil decir que el Consejo Europeo de Lisboa ha sido un éxito y ha puesto en marcha unas iniciativas y unas políticas nuevas en Europa y luego decir

que uno se suma a los frenos, porque da la casualidad de que el Consejo Europeo de Lisboa es una iniciativa exacta de los mismos firmantes de la carta y de los artículos que se critican. Yo creo que hay que tomar las cosas con normalidad, y tener como objetivo político el crecimiento, el pleno empleo, una Europa abierta, liberalizada, capaz de competir con sus competidores, es un elemento, en mi opinión, absolutamente razonable desde el punto de vista del deseo que debemos mantener de una política europea para el futuro.

Me referiré a continuación a la Conferencia Intergubernamental. La Conferencia Intergubernamental, señorías, tiene que resolver lo que quedó pendiente de Amsterdam, que no quedó pendiente por casualidad; hay quien le llama a eso los flecos de Amsterdam, pues fueron unos flecos tan importantes que no se pudieron resolver y, por cierto, unos flecos que venían de antes. Se habla ahora de compromisos en otros Consejos —me parece que fue en el Consejo de Corfú en donde se plantearon estos temas con ocasión de anteriores ampliaciones, y se alude al compromiso de Ioannina, que es un compromiso no escrito— de revisar la presencia, el peso, los votos de los Estados miembros en el Consejo Europeo. Eso es lo que quedó pendiente entonces y lo que ha vuelto a quedar pendiente en Amsterdam. Estamos ante unas cuestiones fundamentales en una Unión de Estados que funciona dirigida, entre otras cosas, por un Consejo Europeo. Eso lo tendremos que resolver y afrontar, porque nosotros entendemos que hay un profundo desequilibrio en la representación en el Consejo Europeo que agrava más la posición de algunos Estados miembros, como es el caso de España, que pueden ser considerados como de los Estados más grandes de la Unión, y que tuvo un reflejo muy especial en la declaración número 50 del Tratado de Amsterdam, en virtud de la cual se dice que hay que atender el caso especial de España antes de abordar la reponderación de votos y, por tanto, de abordar la reforma institucional en la Conferencia Intergubernamental futura.

Además de eso, se habla de la reforma de la Comisión y es evidente que necesitamos una Comisión más eficiente, en la cual, en torno a los equilibrios políticos a los que se pueda llegar a ese acuerdo, podamos llegar a alguna conclusión, como en todos los compromisos. Hay Estados que pueden defender una Comisión muy reducida, por ejemplo, de diez miembros, y pueden decir: los Estados grandes tienen que estar permanentemente en esa Comisión y los Estados más pequeños rotan en ella.Y hay otros que dicen que todos los Estados miembros deben tener derecho, al menos, a un comisario. En el Tratado de Amsterdam está bien claro que para llegar a esa conclusión hay que resolver previamente el tema de la reponderación de votos. Si no, será muy difícil abordar esa cuestión, porque está suficientemente unida para que estemos pendientes del compromiso político. Me parece muy razonable, desde una posición negociadora, que el Estado grande diga: yo quiero estar siempre y que roten los demás; y que los Estados pequeños digan: tiene que haber una regla para que al menos todos tengamos uno. Desde el punto de vista de una posición negociadora, me parece elemental y lógico. Eso se une al tema de las mayorías cualificadas y de las cooperaciones reforzadas que, por cierto, no tienen nada que ver entre sí. Una cosa son las mayorías cualificadas y otra las cooperaciones reforzadas. Como comprenderán SS.SS., difícilmente se podrá abordar el problema de las mayorías cualificadas si no se resuelve satisfactoriamente el tema de la reponderación de votos, porque volvemos, otra vez, al mismo elemento. Es difícil que se pueda aceptar renuncia a la unanimidad. Por cierto, cuando se habla de mayorías cualificadas sobre algunas materias, la unanimidad ha sido muy útil para España. He escuchado hoy hacer apuestas abiertas por la mayoría cualificada, y en algunas materias yo no lo recomendaría. Me sorprende, además, quién lo dice. Si quieren que se haga la cohesión social por mayoría cualificada, pónganse a ello, pero los resultados ya se sabe cuáles van a ser. No se puede ser partidario de exigir que España mantenga una cohesión social amplia, como hemos conseguido, entre otras cosas, gracias a las reglas que tenemos en estos momentos, y decir ahora que eso no. Hay algunos planteamientos políticos que, desde el punto de vista de la coherencia propia, de lo que se ha mantenido siempre y de lo que conviene a España, convendría moderar un poquito.

Es necesario progresar en el ámbito de las mayorías cualificadas, porque será muy importante a la hora de poder funcionar institucionalmente en una Europa ampliada progresivamente. Eso debe ser así. No nos planteemos inmediatamente un horizonte de ampliación a 25, porque eso no se va a producir. Se producirá una ampliación progresiva de Estados miembros y habrá unas adaptaciones progresivas desde el punto de vista institucional, pero tendremos que mejorar en el terreno de las mayorías cualificadas, desde un punto de vista político muy claro, y eso dependerá en gran medida del peso de cada Estado. Pero sí quiero decir, y prestemos la atención debida a algunos discursos, que en el Tratado de Amsterdam y en las discusiones en torno al nuevo Tratado que abordará la Conferencia Intergubernamental, todos aquellos que con más vigor defendieron las mayorías cualificadas fueron los que acabaron, una por una, con todas las propuestas de mayorías cualificadas que se presentaron en Amsterdam. Tengo la impresión de que en esta Conferencia Intergubernamental puede ocurrir algo parecido. Por lo tanto, prestemos a las posiciones políticas lo que tienen de elementos de toma de posición a la hora de una negociación y lo que tienen realmente de fondo para el principio de la construcción europea. Éste de las mayorías cualificadas me parece importante, como me parece importante el tema de las cooperaciones reforzadas, siempre que lleguemos a la conclusión de qué es lo que

queremos hacer. Una cosa es la mayoría cualificada, que es funcionar por un sistema de mayoría simple en las reglas de la Unión, y otra cosa es una cooperación reforzada en la que algunos países hacen cosas conjuntamente, al margen de los demás. Cuando se dice muy solemnemente que hay dos ejemplos de cooperación reforzada en este momento en la Unión Europea que son Schengen y el euro, no es verdad. Hay un ejemplo de cooperación reforzada que es Schengen, pero no hay un ejemplo de cooperación reforzada que es el euro, porque la unión económica y monetaria es un acuerdo a quince, no una cooperación reforzada. Se intentó que fuera una cooperación reforzada, y no hace falta aquí recordar quién se opuso a que fuera una cooperación reforzada.

Como saben, está a disposición de la Cámara el acta de la Comisión mixta Congreso-Senado sobre las relaciones con la Unión Europea en el año 1995, y en el debate sobre las cooperaciones reforzadas es muy significativa la posición del Gobierno español en dicho año, Gobierno que no era éste. Si se me pregunta: ¿Ha cambiado el Gobierno su posición en relación con las cooperaciones reforzadas? Sí en relación con la del año 1995, que era absolutamente negativa. ¿Qué es lo que ha pasado del año 1995 a aquí? Que la posición de España ha cambiado, en algunos temas cualitativamente, de tal forma que nos permite tener más flexibilidad en el tema de las cooperaciones reforzadas. Pero no pensemos que las cooperaciones reforzadas sirven para resolver todos los problemas. Tenemos que hablar de contenidos concretos de las cooperaciones reforzadas, que es lo que dice España y es lo que yo mantengo. ¿En qué materias, con qué contenidos se quiere aplicar el sistema de cooperación reforzada? Eso es que unos avanzan, si quieren, y otros se quedan al margen. España no tendría ningún inconveniente en alentar, en participar, en estar en la cooperación reforzada en el tercer pilar, espacio de libertad, seguridad y justicia, ejemplo muy claro de integración europea. No tendríamos ningún inconveniente incluso en estar en la cooperación reforzada en el segundo pilar, política exterior y de seguridad común, ejemplo muy claro de integración europea. Habría alguna materia en el primer pilar que podría ser objeto también de cooperación reforzada, pero lo que constituye el núcleo básico del Tratado de la Unión, el mercado interior y las políticas comunes, señorías, debemos estudiarlo muy bien y tener cierta prudencia en ese terreno. Porque, ¿qué significa hacer una cooperación reforzada en el mercado interior? ¿Que los que hacen la cooperación reforzada tienen unos tratados comerciales diferentes de los del resto de la Unión Europea? Porque no sólo estamos hablando del mercado interior, estamos hablando de otra cosa. A lo mejor se llega a la conclusión de que es necesario hablar de otra cosa, pero vuelve a poner el ejemplo de una política común y vuelve a hablar del tema de la cohesión. ¿Se quiere hacer la cohesión por cooperación reforzada? Desde luego, en este momento yo no lo sugiero. Pero les vuelvo a decir, señorías, en este tema que va a ocurrir algo muy parecido a las mayorías cualificadas; vamos a ver la diferencia que hay entre los hechos y la realidad de los que están todo el día hablando de cooperaciones reforzadas a la hora de aplicarlas en el tercer o en el segundo pilar.

Por tanto, el tema de las cooperaciones reforzadas no es esa especie de bálsamo de Fierabrás que vale para resolver todos los problemas. No, no será así. Puede ser una oportunidad de avance siempre que estemos hablando de contenidos concretos al respecto y siempre, en mi opinión, que tengamos cuidado de no alterar la naturaleza política y jurídica de lo que es la Unión Europea. Y cuando se habla de que no deben existir en Europa ciudadanos de primera y de segunda, estamos hablando de no alterar la naturaleza jurídica o política del Tratado de la Unión Europea, no de que existan más o menos elementos de integración al respecto y no, desde luego, de un debate sobre supuestas alianzas o ejes o cualquier otra cuestión en relación con ese aspecto.

Por tanto, la posición española ahí es muy clara, porque tanto en el tema de una cooperación reforzada existente, como Schengen, como en el caso especial de la unión económica y monetaria, estamos en la unión económica y monetaria desde el principio y formamos parte de Schengen desde el principio en la cooperación reforzada. Desde el punto de vista de integración, no de tópicos, no de argumentos falsos, sino de hechos reales, en la Unión Europea en los últimos tiempos ha habido tres iniciativas de profunda envergadura. Una, el espacio de libertad, seguridad y justicia, es decir, el Consejo Europeo de Tampere. Eso ha sido una iniciativa española, y eso es la integración en términos reales de políticas concretas que afectan a los ciudadanos de la Unión. Seguridad, libertad y justicia, espacio judicial común, espacio de seguridad común, espacio de libertades. Eso es propuesta española, eso es Tampere. En segundo lugar, ha habido otra iniciativa, que incluso aquí mismo se ha reconocido, sobre la importancia que supone el Consejo Europeo de Lisboa. Esa es una iniciativa copatrocinada por España y por eso que se llama el freno, exactamente por dos, a la que se suma, con mucho acierto, la Presidencia portuguesa, que además es planteada para que se haga durante la Presidencia portuguesa, y que aborda los temas europeos de la sociedad de la información, del crecimiento y las reformas, y de la protección social. Y la tercera es el ámbito de la política exterior y de seguridad común, en donde España participa en todos sus impulsos, incluso con carácter de vanguardia en lo que es la parte más avanzada de la industria europea de la defensa, en donde, por ejemplo, está nuestra industria aeronáutica. Se pueden seguir lanzando al aire todos los tópicos que se quiera; nosotros no estamos en absoluto preocupados por eso, sino en seguir por el camino en el que estamos trabajando. Deberían preocuparse más algunos por

airear esos tópicos cuando la realidad les desmiente tan rotundamente.

Ha hecho S.S. comentarios en relación con el Consejo Europeo de Lisboa. Yo creo, señorías, que el euro y el pleno empleo, en el espacio más moderno del mundo, son objetivos políticos muy ambiciosos para la primera década del siglo XXI. Para ello hace falta determinar y hacer políticas ambiciosas e importantes. Que podamos incorporar Europa a lo que se ha dado en llamar la nueva economía derivada de las nuevas tecnologías me parece un elemento absolutamente esencial para la competencia de Europa, por ejemplo, con los Estados Unidos. Si no hacemos eso, todos los discursos de competencia europea con los Estados Unidos de América, en ese tema, serán discursos absolutamente retóricos, porque las diferencias tecnológicas y de productividad y, por tanto, de crecimiento serán de tal envergadura que cada vez se agrandará la brecha y la distancia entre Estados Unidos y Europa. ¿Eso significa que no sé quién quiere abrazar el modelo anglosajón o no? No. Eso significa que tenemos que decidir cómo somos capaces de modernizar nuestro propio sistema económico y de protección social para ser más eficaces, salvo que lleguemos a la conclusión de que lo mejor que podemos hacer es seguir conviviendo con unas tasas de paro que son el doble o el triple de las que tiene, por ejemplo, Estados Unidos, lo cual me parece absolutamente absurdo, o que nos neguemos a ver cuál es la evolución demográfica en Europa o en España, lo cual me parecería un disparate monumental. Por tanto, yo creo que debemos estar de acuerdo en que afrontar ese proceso, por una parte, de la sociedad de información, por otra parte, de las reformas estructurales y por último, de la modernización de nuestro sistema de protección social, es un objetivo muy importante.

En ese sentido, señorías, hay un camino trazado, que es el camino de Lisboa, que podrá gustar más o menos pero que es el camino de la liberalización, el camino de la reforma, el camino de la competitividad y el camino en el sentido de la flexibilidad y de la creación de empleo. Por eso no es extraño que cuando se aprueban las orientaciones de política económica, en el caso español se hagan determinadas invitaciones a más liberalizaciones en la electricidad, en el gas, o que se hable de mayores reformas en el mercado laboral. ¿Por qué? Porque son razonablemente necesarias desde el punto de vista de la competencia y de la eficacia de España, y también desde el punto de vista de nuestra contribución a la Unión Europea y de ser un país cada vez más atractivo. Que podamos avanzar en la liberalización de la energía, de las telecomunicaciones o del cielo único europeo en la Presidencia sueca me parece muy importante. Algunas medidas se van a producir antes; en el caso español, algunas se van a anunciar mañana. Por tanto, me interesa mucho, desde el punto de vista de políticas de desarrollo de Lisboa, que España, que fue uno de los proponentes de Lisboa, tenga una capacidad de iniciativa importante.

Me parece también importante —se ha reseñado— el capítulo relativo a las pequeñas empresas. En las pequeñas empresas, además de los principios orientadores que señala la Carta Europea, tendremos que desarrollar políticas concretas que nos permitan ser más eficientes económicamente e introducirlas en la sociedad de la información.

Por lo que se refiere a la cuestión de la fiscalidad, como ocurre en muchos consejos europeos, se ha llegado al acuerdo posible. ¿El acuerdo ha sido una chapuza? Bueno, la opción está entre ese acuerdo o ninguno. Desde el año 1988 se viene discutiendo este asunto. Como no había nada desde ese año, no se puede decir que hay chapuza, sencillamente no había acuerdo. ¿Es un acuerdo en virtud del cual se fija un período demasiado largo? Pues es posible. Porque establece un período demasiado largo España ha sido uno de los Estados que ha pedido que se redujese de siete a cinco años el período transitorio y que se aumentase a un 20 ó 25 por ciento el sistema de retención en aquellos países donde hubiese retención. Pero hay un camino trazado, que es que en el período de siete años, una vez aprobada la directiva, habrá un sistema único de fiscalidad para el ahorro basado en el intercambio de información. Es el acuerdo al que ha sido posible llegar. Probablemente no es el más satisfactorio, pero es el que ha sido razonablemente propuesto al Consejo después de muchos esfuerzos y de que estuviera a punto, por cierto, de no salir. Y naturalmente ese acuerdo está sujeto a determinadas condiciones. Me sorprende que se diga que está sujeto a la condición de que desde los Estados Unidos a San Marino, pasando por Suiza, adopten medidas equivalentes. Me habría preocupado que el Consejo Europeo no se hubiese tomado en serio esa cuestión, porque la aplicación de ese argumento haría absolutamente imposible el funcionamiento de la OCDE o de la Organización Mundial del Comercio. Para eso se hacen los acuerdos comerciales en el mundo, para eso se hacen los acuerdos que impulsan los problemas en la OCDE. Lo que es absurdo es decir: nosotros vamos a avanzar de manera absolutamente unilateral en un tema comercial o fiscal sin preocuparnos de que los demás adopten medidas equivalentes. Eso sí que es un absurdo que hace imposible la convivencia comercial o fiscal o que alienta directamente, por decirlo de la manera más clara y breve, los paraísos fiscales en algunas partes del mundo, cosa que desde luego no es deseable. Por cierto, no hay motivo alguno de preocupación sobre Gibraltar, porque el acuerdo sobre fiscalidad del ahorro es plenamente aplicable a este territorio.

Por lo que se refiere a las cuestiones relativas al tercer pilar —ya me he referido a la inmigración y al asilo—, quiero decirles que España presentará una iniciativa completa de desarrollo del tercer pilar durante

la iniciativa francesa y que la pondrá a disposición de la Presidencia francesa. Los asuntos relativos a una política común de inmigración y de asilo son absolutamente fundamentales y la cooperación en la salvaguarda de fronteras exteriores es básica. Aquí tampoco debemos trabajar sobre impresiones, por muy duras que sean, y ciertamente las últimas, en Dover, en las costas españolas o en otros países europeos, han sido extraordinariamente duras. Tenemos que adoptar medidas comunes que permitan razonablemente controlar el flujo de la inmigración como elemento de garantía para el reconocimiento de la inmigración legal en términos de derechos políticos, sociales y económicos equivalentes a los de los nacionales de un Estado miembro, que es lo que dice Tampere, y a su vez garantizar la seguridad de las fronteras exteriores y no aceptar de ningún modo que pueda florecer o prevalecer el impulso de mafias o de organizaciones criminales dedicadas al tráfico de esas personas. Si no somos capaces de distinguir —esa es mi opinión y la digo claramente— entre lo que es la inmigración legal y la ilegal y la necesidad de unos flujos ordenados que garanticen derechos, estaremos apostando por tener gravísimos problemas en orden a lo que significa la actuación de esas mafias u organizaciones criminales que trafican con seres humanos. Eso, que ha sido motivo de preocupación también en cumbres bilaterales de España con Francia o en Italia, nos debe ocupar de una manera muy importante en los próximos meses, y espero que así sea.

Creo que hay un acuerdo sustancial en relación con el avance en las políticas de seguridad, política exterior y de seguridad común. Se nos pregunta si nos preocupa la situación en Kosovo. Claro que nos preocupa la situación en Kosovo, desde distintos puntos de vista y ángulos. Primero, hemos de ser coherentes con aquello que ha motivado una política especial de la Unión Europea y también de la Alianza Atlántica sobre Kosovo. Yo vuelvo a reiterar la necesidad del respeto a la integridad territorial de la República Federal Yugoslava —lo vuelvo a decir— y la necesidad de trabajar claramente por un Kosovo multicultural y multiétnico. Si no lo hacemos tendremos graves problemas; y uno de los problemas que puede haber en las elecciones locales que se van a celebrar en el próximo otoño es justamente ése: no solamente la celebración de las elecciones locales sino, además, la garantía de que trabajamos hacia esos objetivos de una manera decidida. Es por lo que España anunció el viernes pasado, como SS.SS. conocen muy bien, el envío de 250 hombres adicionales a las fuerzas que tiene desplegadas en Kosovo y que están en el Eurocuerpo al mando del general español Ortuño. Es algo que nos preocupa y hay que darse cuenta de que la estrategia de los Balcanes es, sustancialmente, a medio y a largo plazo.

Es muy importante que la Unión Europea intente recuperar la normalidad de los diálogos políticos y de sus acuerdos con Rusia, también desde el punto de vista de la Alianza Atlántica. Entiendo y preciso —comparto las opiniones de algunos portavoces— que es muy conveniente para la Unión Europea no empecinarse en políticas que puedan estar contra, al margen o sin Rusia en la definición del futuro europeo. Nosotros damos una gran importancia a la recuperación de la normalidad de esos diálogos políticos, económicos y comerciales con Rusia que no impiden, naturalmente, como he dicho antes, que en algunos asuntos se mantenga una posición de la Unión Europea en torno a los valores que la misma defiende con toda intensidad. Es significativamente importante la estrategia del Mediterráneo, es sin duda un paso cualitativo más, añade valor al proceso de Barcelona y procuraremos desarrollarla con la mayor intensidad.

La Presidencia francesa será muy relevante en orden al desarrollo de los comités militares de gestión de crisis y políticos en el marco de la política europea de defensa. Espero y deseo que en otoño el debate sobre las capacidades de defensa nos lleve también a un análisis muy detallado y pormenorizado de qué es aquello que estamos dispuestos a aportar cuando decimos que es necesaria una defensa europea eficaz; qué es lo que estamos dispuestos a aportar, con todas sus consecuencias, cuando queremos eso.

Por último, por lo que se refiere a la Europa de los ciudadanos, me referiré a dos cuestiones. En cuanto a la seguridad alimentaria, a la que ha hecho referencia el señor Trías, compartimos especialmente la candidatura de Barcelona, que está presentada y que hemos defendido. Sabe S.S. que desde el Consejo Europeo de Edimburgo, en 1992, hay un acuerdo en virtud del cual el Consejo Europeo y la Comisión se preocuparán de que en aquellos países donde no hay algunos órganos de la Unión, los haya. Hay al menos dos países que no tienen ningún órgano de la Unión. Quiero decirle que haremos todo lo posible por que esa candidatura, tan justa y razonable, de Barcelona prevalezca, pero S.S. sabe muy bien que hay dificultades al respecto provenientes de acuerdos de anteriores Consejos Europeos que haremos lo posible por resolver.

Respecto a las regiones ultraperiféricas, me parece relevante el avance que se ha producido. En ese terreno hay un acuerdo entre Portugal, España y Francia. En consecuencia, queremos aprovechar la Presidencia francesa y el Consejo de Niza para que la Comisión, que ya ha presentado propuestas al Consejo de asuntos generales, pueda, si es posible, enviarlas y avanzarlas en el Consejo Europeo de Niza. En cuanto a la globalidad de una política en relación con las islas Canarias, sabe el señor Mauricio que la comparto plenamente y que, precisamente por compartirla, nos ponemos de acuerdo bastante a menudo. Hay que desarrollarla y seguirla, pero creo que va muy bien encaminado el desarrollo del estatuto de regiones ultraperiféricas en interés de Canarias y, por tanto, en interés conjunto de España.

Por lo que se refiere a la Carta de Derechos Fundamentales, en primer lugar quiero agradecer el trabajo que están desarrollando los distintos miembros españoles que forman parte de la Convención, alguno de los cuales está aquí presente, y que encabeza el señor Rodríguez Bereijo. En segundo lugar, me parece un ejercicio muy importante desde el punto de vista de derechos ciudadanos. Una carta de derechos fundamentales que completa derechos civiles, derechos sociales, derechos económicos, derechos políticos, es mejor que sea breve, no porque la carta sea mala sino para que sea razonablemente asequible cuando se pueda leer, como la Declaración de Derechos Fundamentales históricamente conocida, etcétera.

Se puede discutir sobre su naturaleza. Le voy a mencionar a alguna de SS.SS. que ha intervenido al respecto cuál es la posición española. España está trabajando desde el primer momento en esta Carta de Derechos Fundamentales exactamente como si fuese a tener valor jurídico. No están haciendo lo mismo otros Estados miembros, pero nosotros estamos trabajando como si fuese a tener valor jurídico. Eso ya se discutirá, porque a lo mejor no es posible, pero ya es muy importante que exista una declaración de derechos del ciudadano europeo. A partir de ahí hay que estar muy atentos a los contenidos. En España hay que distinguir entre lo que son derechos subjetivos, por ejemplo de contenido económico y social, y principios orientadores de contenido económico y social. Difícilmente España podría ser contraria a que figuren en la declaración principios económicos y sociales cuando los tiene nuestra propia Constitución; otra cosa distinta es que esos principios puedan dar lugar a derechos subjetivos de los ciudadanos, es decir, que sean justiciables ante los órganos y, en su caso, ante qué órganos. Es un ejercicio importante en virtud del cual en el Consejo Europeo de Biarritz trataremos este tema y espero poder encontrar una solución.

Señorías, estamos en un momento interesante de la Unión Europea, que hay que ver con suficiente optimismo porque hay bastante empuje y decisión para resolver los problemas y, sobre todo, el reto que la ampliación plantea desde una posición coherente, de mayor integración europea y absolutamente interesante y positiva para los intereses españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

— ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES. (Número de expediente 276/000003.)

— ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO RTVE. (Número de expediente 276/000002.)

La señora **PRESIDENTA**: Puntos VII y VIII del orden del día: Elección de miembros del Consejo de Universidades y elección de miembros del Consejo de Administración del Ente Público RTVE. En función de lo acordado en la Junta de Portavoces, la votación de los puntos VII y VIII del orden del día se realizará con una llamada conjunta y con la existencia de dos urnas.

Respecto al procedimiento, es preciso que se dé lectura al criterio trasladado por la Comisión Consultiva de Nombramientos, favorable a la idoneidad de las candidaturas para acceder a los cargos correspondientes. El señor secretario primero leerá, en primer lugar, el acuerdo de la Comisión Consultiva con respecto al Consejo de Universidades.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Oliart i Pons): Presentada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, y de Coalición Canaria propuesta de candidatos a favor de don José Luis Martínez López-Muñiz, doña Silvia del Saz Cordero, don José Ignacio Rubio San Román, don Juan José Badiola Díez y don Antonio Pascual Acosta, para la elección de cinco miembros del Consejo de Universidades, y acordada por la Comisión Consultiva de Nombramientos la comparecencia personal de dichos candidatos ante la misma, dicha Comisión celebró sesión el día 14 de junio de 2000 en la que comparecieron tales candidatos, expresando unánimemente los representantes presentes de los grupos parlamentarios pertenecientes a los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista y Catalán (Convergència i Unió) su criterio favorable a la idoneidad de aquéllos para acceder a los cargos referidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de junio de 2000. Firmado por Luisa Fernanda Rudi Úbeda, presidenta del Congreso de los Diputados.

A su vez, presentada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria propuesta de candidatos a favor de don Francisco García Diego, doña Rosario López Miralles, don José Luis Rodríguez García, doña Anna Balletbó i Puig, don José Manuel Diego Carcedo y don Marc Puig Guàrdia para la elección de seis miembros del Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española y acordada por la Comisión Consultiva de Nombramientos la comparecencia personal de dichos candidatos ante la misma, dicha Comisión celebró sesión el día 15 de junio de 2000 en la que comparecieron tales candidatos, expresando unánimemente los representantes presentes de los grupos parlamentarios pertenecientes a los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista y Catalán (Convergència i Unió) su criterio favorable a la idoneidad de aquéllos para acceder a los cargos referidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de junio de 2000. Firmado por Luisa Fernanda Rudi Úbeda, presidenta del Congreso de los Diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de iniciar la votación, recuerdo a SS.SS., por lo que respecta a la votación de los miembros del Consejo de Administración del Ente Público RTVE, que cada diputado podrá escribir hasta un máximo de seis nombres de los incluidos en la candidatura y que, por lo que respecta a la elección de los miembros del Consejo de Universidades, cada diputado podrá escribir hasta un máximo de cinco nombres de los incluidos en la candidatura relativa a dicha elección.

Señorías, vamos a dar comienzo a la votación. Ruego cierren las puertas del hemiciclo y ruego también a SS.SS, al objeto de preservar las cuerdas vocales de los secretarios que tienen que ir leyendo la lista de diputados, que guarden el máximo silencio posible.

(Por los señores secretarios se procede al llamamiento de los señores diputados.)

Terminada la votación y efectuado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, el resultado de los escrutinios es el siguiente.En primer lugar, resultado de la votación para la elección de miembros del Consejo de Universidades. Votos emitidos, 302; votos a favor de don Juan José Badiola Díez, 299; votos a favor de don Antonio Pascual Acosta, 299; votos a favor de don José Ignacio Rubio San Román, 295; votos a favor de doña Silvia del Saz Cordero, 295; votos a favor de don José Luis Martínez López-Muñiz, 275; en blanco, dos; nulos, uno.En consecuencia, quedan elegidos miembros del Consejo de Universidades los cinco candidatos que habían sido propuestos por la Comisión consultiva.

Resultado del escrutinio de la elección de candidatos al consejo de administración del Ente Público Radiotelevisión Española. Votos emitidos, 303; votos a favor de don Marc Puig Guàrdia, 291; votos a favor de don José Manuel Diego Carcedo, 290; votos a favor de don José Luis Rodríguez García, 288; votos a favor de doña Rosario López Miralles, 287; votos a favor de don Francisco García Diego, 285; votos a favor de doña Anna Balletbó i Puig, 282; en blanco, dos; nulos, 10.

Habiendo alcanzado todos los candidatos un número de votos superior a los dos tercios de la Cámara, quedan elegidos todos ellos miembros del consejo de administración del Ente Público Radiotelevisión Española.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 18**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 17

celebrada el martes, 27 de junio de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados **708**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 16-1, de 24 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000012.)** **708**

Modificación del orden del día:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), para la modificación del sistema de designación del Fiscal General del Estado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 34-1, de 8 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000025.)** **717**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para potenciar el aprendizaje temprano de un idioma extranjero. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000. (Número de expediente 162/000077.)** **728**

Página

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inmigración. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000. (Número de expediente 162/000060.) 734

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mantener e impulsar el sector de los astilleros públicos. (Número de expediente 173/000012.) 743

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno en relación a la aplicación de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes. (Número de expediente 173/000013.) 750

— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para la gestión adecuada del caladero de merluza del Atlántico Norte. (Número de expediente 173/000014.) 755

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 708

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 708

Página

Del grupo Parlamentario Socialista, sobre uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales 708

Presenta la proposición de ley, para su toma en consideración, la señora **Marón Beltrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista. Es la segunda vez que su grupo presenta esta iniciativa y las razones siguen siendo las mismas. Pretenden con ella cubrir un vacío normativo existente en el ordenamiento jurídico en materia forestal, ya que, opinan, se debe sustituir sin más dilaciones la antigua Ley de Montes de 1957 y abrir así de nuevo el debate que, sin duda, puede ser enriquecido con las aportaciones de los grupos parlamentarios. Su propuesta es una ley básica elaborada en colaboración con las comunidades autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía y con expertos en materia forestal y asociaciones ecologistas; una ley que, desde el respeto a las comunidades autónomas, pretende ser el referente que armonice en materia forestal todo el territorio nacional. Por otra parte, añade, es un compromiso del Partido Popular del año 1996 que no cumplió, por lo que su grupo presento la primera proposición de ley en septiembre de 1998, iniciativa que fue rechazada con la promesa de que en unos meses el Gobierno presentaría un nuevo proyecto de ley. Han pasado dos años más, y la ley sigue inédita pese a que el Gobierno la consideraba una de sus prioridades. Afirma que no puede seguir esta situación cuando la desertificación avanza y peligran las especies forestales, se destruye la cubierta vegetal y con ello gran parte de la biodiversidad del país. Puesto que el Partido Popular tiene la responsabilidad de gobernar, pregunta al Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar al respecto y pasa a exponer los argumentos en que se basa la proposición de ley. Finalmente solicita el voto afirmativo de la Cámara para su toma en consideración porque con ello se contribuirá a salvar las masas forestales que hoy están en peligro y que afectan, reitera, a toda la biodiversidad del país.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano** *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Ochoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Madero Jarabo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales, se rechaza por 112 votos a favor, 175 en contra y ocho abstenciones.

Página

Modificación del orden del día 717

Página

Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV) y de Coalición Canaria, relativa a la derogación de la disposición adicional primera de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica 717

La señora **presidenta** *comunica a la Cámara que la Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV) y de Coalición Canaria, relativa a la derogación de la disposición adicional primera de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación) 717

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), para la modificación del sistema de designación del fiscal general del Estado 717

Presenta la proposición de ley, para su toma en consideración, el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Lo hace en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds por considerar que la designación del fiscal general del Estado requiere un máximo de consenso puesto que tiene la misión constitucional de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público y social y no se puede convertir en un servidor leal del Gobierno de turno. Recuerda debates encendidos sobre la elección del fiscal general del Estado y determinadas actuaciones del último fiscal general que dieron lugar a que diversos grupos parlamentarios pidieran su dimisión o destitución. Se refiere a la moción que se aprobó el 27 de mayo de 1997, en la que se instaba al Gobierno a presentar un proyecto de ley de reforma del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal que, entre otras cuestiones, contemplara la designación del fiscal general del Estado, y critica los sucesivos incumplimientos del Gobierno en la materia, siendo una de las razones que ha movido a su grupo a presentar esta iniciativa. Explica el texto de su proposición de ley y asegura que, a parte del incumplimiento del Gobierno respecto de la moción que se aprobó hace tres años y de la seguridad de que no lo va a cumplir, les mueve a presentar la proposición de ley, para su toma en consideración, el creer que es fundamental el acercamiento del Parlamento a la figura del fiscal general del Estado y el acabar con la utilización partidista, contraria al papel de imparcialidad e independencia que la Constitución asigna al fiscal general del Estado.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **López Aguilar**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, para la modificación del sistema de designación del Fiscal General del Estado, se rechaza por 14 votos a favor, 272 en contra y tres abstenciones.

Página

Proposiciones no de Ley 728

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para potenciar el aprendizaje temprano de un idioma extranjero 728

Presenta la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el

señor **Guerra Zunzunegui**. *Considera que en los últimos veinte años se ha dado un gran avance en cuanto a la escolarización de la población infantil, puesto que todos los niños entre 6 y 16 años están escolarizados, pero queda pendiente, aparte del mejor aprendizaje de las humanidades, las matemáticas o la lectura comprensiva, el idioma extranjero. Se ha dado un gran avance en la cantidad, pero no en la calidad, transmitiendo a la Cámara la preocupación de su grupo por la enseñanza de la informática y de idiomas extranjeros. Considera muy tardío el inicio del aprendizaje de otro idioma a la edad de 8 años, por lo que su proposición no de ley propone que se inicie a los 6 o —si fuera posible— en el ciclo de la educación infantil, entre 3 y 6 años. Se refiere a las enmiendas presentadas a su proposición no de ley y solicita el voto favorable de la Cámara.*

Defienden las enmiendas presentadas a la proposición no de ley las señoras **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Palma i Muñoz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Guerra Zunzunegui**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para potenciar el aprendizaje temprano de un idioma extranjero, en los términos resultantes del debate y con la incorporación de las enmiendas, tal y como ha sido puesto de manifiesto por el portavoz del grupo proponente, se aprueba por 283 votos a favor y ocho abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inmigración 734

Defiende la proposición no de ley el señor **Jáuregui Atondo,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar muestra su desacuerdo con las palabras pronunciadas por el ministro del Interior con motivo de la toma de posesión del secretario de Estado de Inmigración en el sentido de que la inmigración se iba a convertir en el principal problema de convivencia de los españoles, pero teme que se puedan convertir en realidad si no se hacen bien las cosas en política de inmigración. Su proposición no de ley responde al único propósito de abordar la política de inmigración desde una actitud política y humana distinta a la del Gobierno; es decir desde el consenso en el método y la integración en el contenido. Considera que la política de inmigración es una cuestión de Estado que reclama el consenso, abordando la política de inmigración desde una perspectiva global y de integración. Critica la política llevada a cabo por el Gobierno y su afán de reformar la Ley de Extranjería y pide el voto favorable de la Cámara para su propuesta, que pasa a explicar.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto; el señor* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Uría Etxeberría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Jáurregui Atondo**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inmigración, en los términos dimanantes del debate y del texto de la enmienda transaccional presentada por el grupo proponente, se rechaza por 117 votos a favor, 154 en contra y 15 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 743

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mantener e impulsar el sector de los astilleros públicos 743

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Se queja en primer lugar de la falta de información por parte de la señora ministra de Ciencia y Tecnología sobre las líneas generales para la creación de una nueva sociedad que va a abarcar a todos los astilleros públicos que hoy dependen de AESA, en una situación crítica todos ellos. Considera preocupante el silencio que mantiene el Gobierno ante la situación y pregunta de nuevo sobre cuál va a ser la reestructuración societaria e industrial de los astilleros públicos del Estado español. Manifiesta que el Bloque Nacionalista Galego rechaza totalmente una nueva disminución de la capacidad productiva o de la diversificación productiva y expone en qué consiste su moción. Considera que las medidas de orden empresarial si se deben discutir en sede parlamentaria porque, tras quince años de experiencia, se puede juzgar perfectamente cuáles son las causas exclusivamente técnicas o empresariales y cuáles las causas de carácter político que han llevado a los astilleros públicos del Estado español a esta situación cada vez más peligrosa. Traza los mínimos que harían positiva esta reestructuración y resalta los tres puntos clave de su moción: dotar a la nueva sociedad de una política comercial agresiva; establecer un programa de inversiones orientado a la mejora de las instalaciones y de los procesos productivos de la calidad y de la formación de los trabajadores, así como a potenciar el desarrollo tecnológico; y una nueva ordenación productiva que permita la constitución de un complejo integral de la construcción naval sobre la base de las empresas gallegas del sector que se integran en la nueva sociedad, que les permita abordar todo tipo de producción naval, civil y militar, al igual que sucede en el sur peninsular. Continúa explicando los distintos puntos de su moción y anuncia la aceptación de las enmiendas de adición de los grupos Socialista y Federal de Izquierda Unida.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen el señor **De la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Souvirón García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Rodríguez Sánchez**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mantener e impulsar el sector de los astilleros públicos, se rechaza por 111 votos a favor, 149 en contra y nueve abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno en relación con la aplicación de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes 750

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Pozuelo Meño**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Plantea a la Cámara tres propuestas concretas que considera aportan soluciones a las dificultades y a la inseguridad jurídica en que se han visto sumidos los contribuyentes en estos meses de campaña de declaración de la renta. Reitera el desconcierto y la falta de orientación de miles de ciudadanos cuando conocieron el contenido real de la nueva Ley del IRPF y las condiciones que se han establecido para su aplicación, que no coinciden con la publicidad y propaganda elaborada por el Gobierno. Critica el nuevo impuesto, reiterando los argumentos dados en la interpelación urgente presentada la semana anterior y expone los tres puntos de que consta su moción. Finalmente anuncia la aceptación por parte de su grupo de dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y espera que la moción sea aprobada.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*

En turno por alusiones interviene el señor **Martínez Noval**.

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Pozuelo Meño.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno en relación a la aplicación de la nueva Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes, en los términos derivados del debate y la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 106 votos a favor y 160 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a adoptar para la gestión adecuada del caladero de merluza del Atlántico Norte 755

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Txueka Isasti**, *en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Hace referencia al debate, a su juicio interesante, de la semana pasada, con motivo de la interpelación presentada por su grupo sobre la problemática del caladero de merluza del Atlántico Norte, debate en el que coincidieron los diversos grupos políticos y el señor ministro de Agricultura. Explica algunos de los aspectos de aquel debate en los que hubo coincidencia de opiniones y presenta el marco de entendimiento que permitirá a toda la flota y a las distintas administraciones abordar con ánimo y sin recelos el debate del caladero de merluza del Atlántico Norte. En relación con las enmiendas presentadas anuncia una enmienda transaccional que confía contará con el apoyo de todos los grupos.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Blanco López**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Mantilla Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas a adoptar para la gestión adecuada del caladero de merluza del Atlántico Norte, en los términos originados por la enmienda transaccional, se aprueba por 249 votos a favor y cuatro abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día: juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Ruego a los señores miembros de la Mesa que se pongan en pie.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central doña Francisca Pol Cabrer, en sustitución de doña María Luisa Cava de Llano y Carrió, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **POL CABRER:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Doña Francisca Pol Cabrer ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Jesús Javier Perea Cortijo, en sustitución de don Manuel Ángel Aguilar Belda, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **PEREA CORTIJO:** Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Don Jesús Javier Perea Cortijo ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS ESPACIOS FORESTALES. (Número de expediente 122/000012.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el inicio de la etapa estival que vivimos parece un momento oportuno para que la proposición de ley sobre uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales que hoy viene a Pleno, presentada por el Grupo Socialista, sea tomada en consideración. Es la segunda vez que el Grupo Socialista presenta esta iniciativa, y las razones por las que dicha proposición de ley fue elaborada y presentada en el año 1998 son las mismas por las que al inicio de esta legislatura la volvemos a presentar. Pretendemos con ello cubrir un vacío normativo existente en nuestro ordenamiento jurídico en materia forestal, ya que pensamos que se

debe sustituir, sin más dilaciones ya, la antigua Ley de montes de 1957 y abrir así de nuevo el debate que sin duda puede ser enriquecido con las aportaciones en el trámite parlamentario de los grupos que, como oposición, contribuimos además a la tarea de legislar e impulsar.

Se trata de una ley básica elaborada en colaboración con las comunidades autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía —recoge por tanto la sensibilidad autonómica—, con expertos en materia forestal y asociaciones ecologistas; una ley que, desde el respeto a las comunidades autónomas, sea el referente que armonice en materia forestal todo el territorio nacional. Es una iniciativa que responde a la realidad del tiempo que vivimos, a los objetivos de una auténtica política forestal sostenible y que, además, se corresponde también con los principios establecidos en los convenios internacionales.

Es, por otra parte —y tengo que decirlo—, un compromiso del Partido Popular del año 1996. Esperamos dos años, y, ante la falta de impulso del Gobierno, presentamos en septiembre de 1998 esta iniciativa, que se debatió y se rechazó, entre otras razones, con la promesa —decía el Grupo Popular en aquel debate— de presentar en unos meses un nuevo proyecto de ley. Nuevamente, van dos años y la ley sigue inédita, pese a que el Gobierno la consideraba una de sus prioridades. Señorías, no podemos seguir con la gran contradicción de que es una prioridad, pero no hay ley. Es la paradoja de un continuo anuncio de incumplimientos y aplazamientos. Y mientras, vemos cómo avanza la desertificación, cómo peligran las especies forestales, cada vez más arrasadas —ayer mismo, el ministro reconocía la destrucción de 30.000 hectáreas en sólo los cinco meses que van de este año—; vemos cómo se destruye la cubierta vegetal, de tan difícil regeneración, y con ello gran parte de nuestra biodiversidad. La protección es, desde luego, una obligación, puesto que de la extensión de los espacios forestales depende en gran medida la calidad del agua, del suelo, del aire, del conjunto de la biodiversidad. Y la responsabilidad de gobernar la tiene en este momento el Partido Popular. Díganme, señorías, qué es lo que van a hacer sobre esta cuestión.

Conozco los reproches que se hicieron a esta iniciativa en la pasada legislatura. Se nos dijo, entre otras cuestiones, que era excesivamente intervencionista, reglamentista y que no la hemos presentado en nuestra etapa de Gobierno. Los tiempos, señorías, y las prioridades son diferentes, y con absoluto respeto a las comunidades autónomas y, desde luego, con la apoyatura que la Constitución reserva al Estado para dictar legislación básica sobre montes y aprovechamientos forestales, consideramos que en este momento nuestra proposición es el instrumento adecuado que permite armonizar todo el territorio nacional con criterios de sostenibilidad. Si para conseguir esos objetivos la ley es un poco más intervencionista que productivista, será en beneficio de avanzar en la visión amplia de futuro en la que deben primar las funciones naturales y ecológicas que tienen tanto que ver con la desertificación y el cambio climático. De la estrategia forestal elaborada por el Gobierno se desprende, precisamente, la necesidad de esta ley, y de la misma estrategia también se desprende que más de los dos tercios del territorio español es susceptible de desarrollar procesos de desertificación. De hecho, un 40 por ciento está afectado y un 18 por ciento presenta procesos graves. Además, una hectárea de bosque contiene de 100 a 200 toneladas de carbono y esa función de sumidero de CO2 también peligra con la destrucción de las masas forestales de cualquier tipo.

Desde luego, como objetivos y argumentos básicos mantenemos los que en el anterior debate esgrimió la entonces portavoz de mi grupo doña Cristina Narbona. En primer lugar, la evidencia de que es necesario un instrumento legal acorde con los objetivos que hoy requiere la política ambiental. Una ley básica que permita armonizar y desarrollar la política forestal de las distintas comunidades autónomas, incluso fundamental, si me lo permiten, para Ceuta y Melilla: Ceuta tiene un monte y no tiene potestad legislativa. Es cierto que por imperativos de la política europea ya se elaboró la estrategia forestal y se creó el Consejo Nacional de Bosques, este último con escasa participación social; Consejo que deja fuera, además, los montes no arbolados, que constituyen aproximadamente el 50 por ciento de la superficie forestal. Son hechos que habrá que adaptar a la proposición de ley en el trámite parlamentario correspondiente. Pero faltan los planes nacionales a desarrollar y que esta proposición de ley contempla. Son cuatro: un plan nacional para la conservación y mejora de los espacios forestales y sus producciones; un plan nacional de lucha contra la erosión y la desertificación; un plan nacional de lucha contra incendios y el plan nacional de conservación de los recursos genéticos forestales, fundamentales incluso para canalizar y obtener fondos europeos a través de los respectivos proyectos forestales.

El Gobierno anuncia un plan forestal, que entiendo que debería ser posterior a la ley. Por lo que he oído en algún debate parlamentario, para dedicarlo más a la reforestación de tierras agrarias. Pero tendrán que contemplar y priorizar objetivos y prioridades que en este momento desconocemos, como desconocemos también cuál es la política forestal de este Gobierno. Señores del Grupo Parlamentario Popular, ¿es acaso similar al modelo gallego, donde se primó el eucalipto con subvenciones a fondo perdido de 182.000 pesetas/hectárea en detrimento de pinos y frondosas, modelo más propio de los años sesenta y setenta totalmente anticuado, que no respeta la multifuncionalidad de los espacios forestales y que contribuye a que se extiendan los incendios y a la pérdida de tierra fértil?

A mi juicio, hay un segundo argumento importantísimo y es que en este texto aparecen objetivos y criterios de desarrollo sostenible que tienen que ver con la gestión de los espacios forestales, con unos criterios de mínimos a aplicar en los montes de titularidad pública y con los oportunos incentivos a los privados, que en ningún caso van en detrimento de los niveles de renta y actividad. Recomienda además, en vías de preservar esa sostenibilidad, utilizar técnicas silvícolas de carácter sostenible, minimizando la maquinaria pesada —ha hecho cortas sólo en determinados supuestos— o el uso de sustancias tóxicas para conseguir esos objetivos. Abordamos también una reforma de la fiscalidad, más incentivadora de buenas prácticas que coercitiva, que motive un cambio de comportamiento más respetuoso y saludable con el medio ambiente.

El tercer y último argumento de plena actualidad por la etapa estival que vivimos —que ayer reconocía el propio ministro dando cifras significativas, a las que ya me he referido, de los incendios de este año— se refiere a que es urgente establecer un marco que en el ámbito estatal regule la lucha contra los incendios, adoptando medidas de prevención y coordinación entre administraciones. Lo más lamentable es que de seguir así, dilatando en el tiempo las resoluciones y amparándonos en todo tipo de disputas y lamentaciones, llegará un momento en que ya no habrá objetivos que cumplir y no habrá montes que preservar.

Señorías, solicito de los distintos grupos políticos de esta Cámara el apoyo a esta iniciativa, con el ánimo de que en el trámite parlamentario tengan cabida todas aquellas enmiendas que puedan mejorarla o enriquecerla. Es más, si el Gobierno dispone de algún nuevo borrador —creo que hubo dos la pasada legislatura—, sería el momento adecuado para consensuarlo con esta iniciativa, empezar a trabajar de inmediato y asumir el papel responsable que como Poder Legislativo la sociedad nos demanda. Lamento la ausencia en este debate del ministro de Agricultura, aunque ya supongo que serán razones importantes las que le mantienen ausente de la Cámara. Desde luego, su presencia daría más credibilidad, si cabe, al cambio de talante anunciado y posiblemente vería con buenos ojos la toma en consideración de esta ley.

Reitero, señorías, el voto afirmativo para la toma en consideración de esta proposición de ley, porque creemos que con ello contribuimos a salvar las masas forestales que hoy están en peligro y que afectan a toda la biodiversidad de nuestro país.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto han pedido la palabra los señores Aymerich y Labordeta, por lo que tendrán que compartir el tiempo establecido de los 10 minutos.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para anunciar el voto negativo del Bloque Nacionalista Galego a esta proposición de ley del Grupo Socialista, ya que desde nuestro punto de vista incurre en los mismos vicios y carencias que la legislación estatal de 1957, el decreto de 1982, que pretende sustituir, es decir, una legislación homogeneizadora que ya tuvo para Galicia efectos perversos, como fue, por ejemplo, el fomento de la repoblación con especies alóctonas, o, debido a esta repoblación con especies de fuera, el aumento de los incendios forestales y también la en su momento privación de la propiedad de los montes a las comunidades vecinales y su paso a los municipios. En definitiva, una homogeneidad que produce unos efectos en relación con los cuales tenemos experiencia en Galicia.

El Estatuto de Autonomía de Galicia reconoce la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma gallega en materia de montes y aprovechamientos forestales y me extraña que una diputada elegida en una circunscripción gallega desconozca este extremo, porque el Estado lo único que puede hacer es diseñar unas directrices básicas para que dentro de las cuales cada comunidad autónoma, y sobre todo la gallega, porque en esta materia tiene unas peculiariades propias (en Galicia, más que fomentar la repoblación y la reforestación, habría que impedir que muchas tierras agrícolas se vean precisamente sustituidas por terrenos forestales), pueda elaborar una política propia en la materia.

Por esa razón, y porque consideramos que con instrumentos como la estrategia forestal estatal, el plano nacional de acción, etcétera, se invaden competencias autonómicas y se impide elaborar esa política propia en materia forestal, es por lo que el Bloque Nacionalista Galego anuncia el voto negativo a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

La política forestal ha sido definida por la Unión Europea como una política medioambiental básica, ya que los bosques constituyen ecosistemas fundamentales para el mantenimiento de la biodiversidad. De ellos se derivan recursos directos, como la madera, la caza, los pastos o la resina, y recursos indirectos. Estamos de acuerdo también con compatibilizar esta proposición con una necesidad de ley básica forestal que sustituya la actual legislación, totalmente anticuada y volcada casi exclusivamente en la lucha contra los incendios. Es preciso actualizar el catálogo de montes públicos,

acometiendo el deslinde y el amojonamiento, montes públicos afectados muchas veces por ocupaciones ilegales. Debido al eficaz papel de los bosques en la lucha contra la erosión y la pérdida del suelo, es preciso acometer tareas de reforestación planificada, ya que la falta de planificación ha provocado la desaparición de ecosistemas de incalculable valor.

Por último, es necesaria la inversión en silvicultura preventiva frente a áreas, cortafuegos y fajas auxiliares, que se llevan a cabo con maquinarias pesadas en terrenos con fuerte pendiente y que desencadenan la erosión.

Por todo ello, estamos de acuerdo con la toma en consideración de esta proposición de ley, que puede ser mejorada en la fase de enmiendas y que nosotros apoyaremos positivamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo de Coalición Canarias, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario anuncia su voto negativo a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Efectivamente, como ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, esta proposición ya se había presentado en la anterior legislatura. Ha recordado dos de las objeciones fundamentales que entonces se alegaron: el carácter fuertemente intervencionista que tenía y el reglamento que contempla el articulado de la ley. Estaríamos de acuerdo en que fuera como ley básica de montes, pero una ley básica no es un reglamento. El reglamento debe llevar incluidos en el texto los conceptos más detallados que el que hoy se nos presenta, muy extenso por cierto, con una problemática muy diversa: desde aprovechamientos forestales hasta la lucha contra los incendios en el medio forestal español. Eso requiere, en primer lugar, una disposición de las comunidades autónomas competentes en la materia. No se puede alegar aquí únicamente que este texto coincide con los que hayan aprobado las comunidades autónomas de Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía. Hay otras comunidades autónomas con un patrimonio forestal que también tienen competencias. Desde el punto de vista de Coalición Canaria, las masas forestales que tenemos en nuestro Archipiélago, y algunos endemismos propios de esta región archipielágica y de islas vecinas de la región denominada geográficamente como Macaronesia, hacen que tengamos un cuidado exquisito con la legislación específica sobre las masas forestales canarias. Pero al mismo tiempo debemos respetar las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias. El Gobierno autónomo canario en aspectos forestales ha realizado diversas transferencias a los cabildos insulares, que efectúan no sólo la lucha contra los incendios forestales, sino la adquisición de propiedad forestal de particulares para ir aumentando su patrimonio forestal.

Otra cosa que me llama la atención es que se intenta retocar una de las leyes más perfeccionadas que hemos heredado a lo largo del tiempo, que es la vigente Ley de Montes. La Ley de Montes de 1957, señoría, anterior a la Constitución, tuvo su desarrollo posterior en un reglamento, con un fuerte carácter técnico. Usted sabe que se aprobó la Ley 5/1977, de fomento de la producción forestal, y el año siguiente se promulgó el reglamento que desarrollaba estos aprovechamientos. Ustedes traen ahora el fomento de la producción vegetal. Se aprobó la Ley 4/1989, que venía a estipular una especie de doctrina conservacionista, respetando por supuesto la Ley de Montes de 1957 en aquellos aspectos relativos a la conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre.

Mi grupo está dispuesto a discutir un proyecto que envíe el Gobierno en el que se preserve la naturaleza. O se habla de ley de montes o no entramos en esa materia. Creemos que es importante que el título con que la nueva ley salga de este Parlamento sea de montes, si así lo estimamos los legisladores. Y no que con subterfugios se hable de aprovechamiento sostenible o de los espacios forestales, porque si no entramos en otra materia que puede derivarse de una ley de montes, pero que no es la ley de montes. Es una ley de aprovechamientos, como la que he invocado, la Ley 4/1989, de conservación de espacios naturales, o la ley de fomento de la producción forestal. De cualquier forma, que vaya también acorde con las directivas que está emitiendo la Unión Europea, sobre todo en los capítulos de ayudas y subvenciones. En el momento presente no es incompatible la legislación actual española con las líneas de apoyo de la Unión Europea, sobre todo cuando hay sustitución de cultivos o se promueven iniciativas con estímulos económicos para la producción forestal, para el mantenimiento o aumento de esas masas forestales. Por tanto, requiere un compromiso no solamente legislativo de esta Cámara sino un compromiso ejecutivo por parte del Gobierno central y sobre todo de las comunidades autónomas. Dentro de una norma general, básica, que no es muy perentoria, si las comunidades autónomas no demandan este instrumento de coordinación, mi grupo, defendiendo este principio constitucional y de nuestro estatuto de autonomía en las competencias sobre masas forestales, quiere que se recupere el espíritu que hubo en un sentido técnico forestal con la Ley de montes. Hablamos de Ley de montes que es algo más que una ley de masa forestal; es una ley de marco amplio, de conjunto, y eso tiene que estar reflejado aquí y no complicarla con otros temas adicionales como vienen, pasando muy someramente por encima de otros como la propiedad de las masas forestales privadas, de

los montes privados, tengan o no determinado tipo de clasificación de masas arbóreas.

También queremos, señoría, que se tengan en cuenta los antecedentes de que disponemos, porque en esta materia hay que escuchar a los órganos colegiados. Recientemente, el pasado mes de febrero se aprobó un real decreto que introduce la figura del Consejo Nacional de Bosques y queremos que ese órgano colegiado, consultivo, que ya está en el decreto de primeros de este año, emita sus pareceres en los dictámenes técnicos para que en esta Cámara podamos hacer la legislación pertinente. Por éstas y otras razones es obvio, señora presidenta, puesto que se han reiterado en el debate de la legislatura pasada, que mi grupo votará en contra de la toma en consideración de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Ochoa.

El señor **OCHOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta. Señorías, antes de entrar en la discusión propiamente dicha de la proposición de ley del Grupo Socialista del Congreso de los Diputados, sobre uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales, como representante del Grupo Vasco, quiero señalar a SS.SS. algunos antecedentes que son interesantes anteponerlos a la discusión propia de este punto. Como es sabido por ustedes, las provincias vascas gozaban de competencias preconstitucionales muy amplias sobre este tema y las ejercían con notable aprovechamiento. Como consecuencia del pacto autonómico, el Estatuto de Autonomía del País Vasco, aprobado mediante Ley orgánica el 18 de diciembre de 1979, otorgaba a la Comunidad Autónoma del País Vasco competencias exclusivas en montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos. No obstante, hay que reconocer que, según el artículo 149.1.23 de la Constitución, el Estado mantiene competencias exclusivas en legislación básica —repito, básica— sobre las citadas materias. Posteriormente, en el País Vasco la Ley de territorios históricos de 1983 otorga a su vez a los órganos forales provinciales de los respectivos territorios históricos competencias exclusivas en montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, guardería forestal y conservación y mejora de los suelos agrícolas y forestales. Las instituciones comunes del País Vasco se reservan exclusivamente competencias legislativas en materias como defensa contra incendios, sanidad, investigación forestal y otras similares. Las diputaciones forales sobre la base de esa competencia establecieron sus propias normas forales, aprobadas en el territorio histórico de Álava en el año 1986 y en los de Vizcaya y Guipúzcoa en el año 1994. Por su parte, el Parlamento vasco, en sesión del 5 de julio de 1992, plantea un plan estratégico rural vasco y aprueba la resolución número 24 de este Parlamento, que establece la necesidad estratégica de crear este plan integral para la conservación y mejora del medio natural, considerando que para la ejecución de estos objetivos se requiere una adecuada planificación para posibilitar unos cambios y mejoras que precisan de largos periodos de maduración. En este sentido, se adquirió el compromiso de elaborar, en el plazo máximo de dos años, el citado plan. Así, este plan, concebido como una actuación a 35 años, ha sido aprobado con el nombre de Plan forestal vasco con vigencia del año 1994 al 2030, que recoge una sistematización de objetivos y acciones a aplicar en las áreas de ordenación, forestación, gestión, investigación medioambiental, formación, comercialización, vertebración sectorial y mejora de la competitividad en el sector de transformación de la madera.

La proposición de ley que se nos presenta hoy contiene, a juicio del Grupo Vasco, junto a puntos muy acertados, otros que no lo son tanto y dificultan su posible aceptación como ley básica de montes por su carácter demasiado intervencionista y reglamentarista. Aceptando y apoyando esos puntos acertados, vamos a destacar lo que, a nuestro juicio, supone dificultades de aceptación por el Grupo Vasco, empezando por el nombre elegido para la proposición de ley, que no nos parece muy acertado. Si su objetivo es precisamente cumplir con el mandato constitucional de realizar una ley básica de montes y aprovechamientos forestales, lo lógico es llamarla así, sin más ambages, que es lo que el mandato constitucional da como competencia al Gobierno.

También sería de desear que, en la exposición de motivos de la ley, se eliminasen algunas cuestiones que no hacen más que aumentar, a nuestro juicio, la confusión existente en este país hacia lo forestal. Así, afirmar que en la anterior Ley de montes de 1957 apenas se consideraban los valores ambientales propios del espacio forestal no es cierto, porque una lectura de su articulado deja bien a las claras la existencia de un buen número de puntos referentes a la protección hidrológico forestal, a la conservación de suelos, a la protección de embalses y regueras, defensas contra incendios, etcétera, artículos que posteriormente han ido siendo adaptados a la legislación foral vasca en cuanto compete al ámbito vasco, que es al que represento. Afirmar que los planes de ordenación de los recursos naturales son nuevas herramientas básicas de gestión forestal es olvidar la realidad de los actuales proyectos de ordenación forestal y plantes técnicos de gestión. A diferencia de estos planes de ordenación de recursos naturales, los proyectos de reordenación cuentan con unas instrucciones generales muy concretas, y a nuestro juicio acertadas, sobre los requisitos de su articulado y vigencia, además de contar en algún caso con más de un siglo de antigüedad. No me voy a referir al Plan de ordenación

de la dehesa de la Garganta en Segovia, que data de 1859, pero sí al proyecto de ordenación forestal del monte Irisasi, de Guipúzcoa, en el ámbito vasco, que data de 1895, de hace más de un siglo. Por tanto, esto debe corregirse. El término aprovechamiento sostenible, que se implica como novedoso, ya está implícito desde el siglo XIX en los objetivos de estas ordenaciones forestales, que son básicamente la persistencia de las masas, el rendimiento sostenido de las mismas y el máximo de utilidades a alcanzar.

En este ámbito de lo que nos parece incompatibilidades de una ley reglamentarista o intervencionista, en el artículo 13.1 aparece la posibilidad de declaración de utilidad pública de los montes públicos o privados que presenten características propias para ello. A nuestro juicio, mezclar así los montes de distintos tipos de propiedad y de gestión posterior supone una ruptura de la praxis de las últimas décadas y obligaría a modificar la normativa vasca en este ámbito, ya que su norma foral reconoce la figura legal de monte de utilidad pública sólo para montes públicos y de monte protector para los montes privados que presentan características semejantes a los montes de utilidad pública.

Los criterios y técnicas agrícolas elegidas como representantes de la silvicultura sostenible tampoco nos parecen muy correctos porque, a nuestro juicio, dejan fuera de lugar a las masas forestales españolas y vascas más productivas formadas por especies xilófilas y tratadas por medio de cortas a hecho, por ejemplo el chopo, el pino *radiata*, el pino *pinaster* y otras especies que proporcionan cerca del 70 por ciento de las cortas anuales en el Estado y en el caso vasco el 90 por ciento.Afirmar con carácter general que las cortas a hecho o los desbroces extensivos no son prácticas sostenibles es absurdo. Como puede comprobarse, hay países de amplia tradición forestal sostenible como Finlandia, Alemania, etcétera. Asimismo, vendría bien saber qué se entiende por utilización de ejemplares genéticamente manipulados, porque ahí entraríamos en el problema de si supone prohibir la selección de los árboles padre o si entramos en la hibridación, los injertos o mejora genética en sí misma, la clonación; sobre eso podríamos hablar largo y tendido. De todas formas, en el artículo 33.2, para tener algún sentido como ley básica deberían eliminarse, como mínimo, los puntos c), e), g) y h).

Dar prioridad en las reforestaciones a las especies autóctonas y de crecimiento lento es un lujo para un país como el nuestro, y hay que pensárselo mucho antes de tomar esa decisión. Cuando un país necesita importar madera debido a que la producción de sus montes es bajísima e inferior a sus necesidades, obligar, en el caso vaso a nuestra comunidad autónoma, a cumplir este artículo, puede suponer un peligro para la productividad de nuestros montes, centrada en las especies de crecimiento rápido y de turno medio, y pone en juego el mantenimiento de miles de puestos de trabajo forestales e industriales de elaboración de la madera.

Hay también un aspecto fiscal. Considerar con carácter general los rendimientos forestales como irregulares choca con la autonomía fiscal vasca que en algunos casos concretos, como normativas fiscales de Vizcaya, considera los ingresos forestales como regulares, fiscalizables dentro del sistema de módulos, y en absoluto como irregulares. Luego, hemos detectado algunas omisiones. Se omite la necesidad para los propietarios privados de montes de solicitar a la Administración foral un permiso o licencia de corta, la obligación de los propietarios de montes públicos de mantener un fondo de mejoras también, la obligación por el propietario de reforestar un monte en el plazo de dos años posteriores a la corta a hecho. Y hay un aspecto del matorral climático que también hay que especificar más claramente, porque no es lo mismo hablar de un matorral climático de una zona deforestada que del matorral climático como concepto general, que puede estar ubicado en masas forestales que exigirían su eliminación para que tuviesen productividad.

Hay muchos otros puntos que quisiera tocar pero, dado que el tiempo se acaba, solamente le digo al Grupo Socialista que no nos vamos a oponer a que esta proposición de ley se discuta en la Comisión. Inicialmente, con esas dificultades tampoco podemos apoyarla; en todo caso, nos abstendremos y esperaremos a que en Comisión los planteamientos que se hagan por todos los grupos satisfagan nuestras peticiones al respecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ochoa.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Nuestro grupo parlamentario entiende que es una iniciativa oportuna, cuyo debate deberíamos tomar en serio y trabajarlo en la Comisión para que pudiera ser mejorada en aquellos aspectos que crean todos y cada uno de los grupos parlamentarios, para que de una vez por todas en esta Cámara pudiéramos poner al día una ley, como la que tenemos en estos momentos, que es la Ley de montes, que es preconstitucional.

Señorías, en la Ley de 1957 puede haber cuestiones que todavía siguen siendo útiles y válidas a la hora de poder regular el uso y explotación de las masas forestales españolas. Está claro que la Ley de 1957 no contempla, porque no podía, hechos que en estos momentos están sucediendo en nuestro país, como la erosión y

la desertificación, porque en aquel momento no se estaban produciendo. Es cierto, señorías, que cada vez es más necesario abordar con urgencia una ley que no solamente sea una ley básica, que debe de serlo, sino que además establezca las pautas mínimas que se deben seguir en todas las comunidades autónomas para un uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales. Además, señorías, toda la legislación europea nos va a llevar a esa necesidad, a que realmente hablemos de la regulación del uso y aprovechamiento de los espacios forestales de una manera sostenible, que no sostenida. Estamos hablando, señorías, de una ley que se tenía que haber hecho hace muchísimo tiempo, precisamente para tener en cuenta que las leyes básicas no pueden ser llevadas a la práctica después de que las propias comunidades autónomas, en el uso de sus facultades y sus competencias, han empezado ya a legislar, porque después resulta mucho más complicado poder llegar a un mínimo armónico, respetando las competencias de las diferentes comunidades autónomas y aquellos proyectos que ya se han puesto en marcha en ellas. Señorías, sigue siendo necesario que se haga una ley básica, y puesto que el Gobierno del Partido Popular —el Gobierno socialista anterior también—, en la legislatura pasada, a pesar de su compromiso de traer la ley a esta Cámara en diferentes ocasiones, no la ha traído, los grupos de la oposición —como se nos ha dicho en muchas ocasiones— tenemos perfecto derecho a utilizar nuestra iniciativa legislativa para debatir y, si se aceptan, aprobar determinadas leyes, en todo caso todas las que esta Cámara tuviera a bien tomar en consideración.

Además, señorías, no hace tanto tiempo que compareció el ministro de Medio Ambiente, y en su comparecencia, al explicarnos las líneas generales de su departamento, nos decía textualmente, según el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara: Una segunda línea de protección del medio ambiente que tenemos que desarrollar es la de protección y fomento del hábitat de nuestra biodiversidad, esto es, la lucha contra la desertificación, la reforestación y la protección del territorio y, en general, de sus especies. En esta línea vamos a desarrollar totalmente dos estrategias emblemáticas, por un lado, la estrategia forestal y, por otro, la estrategia para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Ambos documentos son piezas fundamentales de este Ministerio, cuentan con el apoyo social y se han de desarrollar a través del Plan forestal, que incluirá con posterioridad una nueva Ley de montes que sustituya a la vigente del año 1957.

Señorías, supongo —doy por hecho— que el ministro, cuando hacía esta relación, estaba hablando de la necesidad de aplicar la estrategia para la conservación de la diversidad biológica y también la estrategia forestal. La única crítica que se puede hacer a esta intervención es, precisamente, que, para poder llevar a cabo tanto la estrategia para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica como la estrategia forestal, es necesaria la creación de la ley de montes o de la ley de uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales. Si no, tanto la estrategia forestal como la estrategia de conservación de la diversidad biológica quedarán en estricto papel mojado, porque no se pueden llevar a la práctica. Uno de los pilares de la estrategia de la diversidad biológica es precisamente la estrategia forestal, y uno de los pilares de la estrategia forestal son los planes forestales que debe hacer el Estado, a nivel nacional, y las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias. Pero además, señorías, esto es así no solamente porque no se van a poder llevar a la práctica, sino porque además, a partir de determinado momento, empieza a generalizarse en todos los países del mundo la necesidad de implantar la certificación forestal, y las certificaciones forestales, el etiquetado ecológico de las explotaciones madereras quiere decir también el uso sostenible de la explotación de los espacios forestales. Por tanto, señorías, cada vez empieza a ser más perentoria la necesidad de la aprobación de una nueva ley que nos permita abarcar de manera coordinada con el resto de las comunidades autónomas y con auténtico respeto a ellas, a sus competencias, una ley básica que permita desarrollar no solamente las estrategias, sino además el que sea realidad un uso y una explotación sostenibles de nuestras masas forestales.

Nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa porque, además, hay demasiados planes que están funcionando cada uno por su lado sin que haya un único hilo conductor que los pueda coordinar y llevar a la práctica de una manera mucho más rentable ecológicamente y para aprovechar los pocos recursos que ya existen para este tipo de actuaciones. Estamos hablando del Plan contra la desertificacion y la erosión, que no tienen después coordinación con los usos aprovechables. Además, hay algo muy importante en la iniciativa que nos presenta el Grupo Socialista, que se da la posibilidad de que las repoblaciones forestales se puedan hacer con especies autóctonas, que son las que van a garantizar que no se puedan producir tan severamente los incendios forestales. Hay otro aspecto que también nos parece relevante: la coordinación que tiene que haber entre todas las administraciones públicas en la lucha contra los incendios. Señorías, en esta Cámara ya se dan solicitudes de convenios entre comunidades autónomas para poder luchar contra los incendios, ya que pueden pasar de una comunidad autónoma a otra y deben coordinarse. Sería conveniente que se pudieran coordinar no sólo las comunidades autónomas, sino también todo el territorio del Estado español.

Si esta proposición de ley se tomara en consideración, no habría ningún problema en escuchar a todos los especialistas, a todos los expertos en esta materia. Estoy casi convencida de que en ese caso el Grupo

Socialista estaría abierto a corregir cualquier criterio intervencionista que pudiera haber en la ley, como también los criterios reglamentaristas que existen dentro de la misma. Nunca hemos defendido que se dejen demasiadas cosas para su desarrollo reglamentario, porque después vienen los problemas, e incluso con algunos reglamentos se ha variado el espíritu real de la propia ley. Por tanto, mi grupo parlamentario va a votar a favor porque nuestros bosques no pueden seguir esperando más.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, en este momento nos encontramos debatiendo la admisión a trámite de una proposición de ley de uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales que ha presentado el Grupo Socialista.

Es cierto que el Ministerio de Medio Ambiente por boca de su ministra en la anterior legislatura expresó la voluntad de presentar de una forma inmediata un proyecto de ley sobre ordenación del sector forestal, pero han pasado dos años y esa propuesta no se ha cumplido. Por tanto, entiendo que el Grupo Socialista vuelva a insistir presentando, por segunda vez, esta iniciativa frente a este incumplimiento. Lo que sí me preocupa es que esa propuesta que se ha presentado es idéntica a la del año 1998 y, consiguientemente, no se ha hecho ningún esfuerzo en la mejora del texto para cambiar nuestro criterio al respecto. Por tanto, tengo la sensación de que se va a reproducir lo que en este mismo hemiciclo tuvo lugar hace casi dos años. Nuestro posicionamiento es el mismo que en 1998. La normativa que se aplica en materia de montes en el ámbito del Estado se apoya sobre la ley de 1957, de hace más de cuarenta años. Estamos todos de acuerdo en que la problemática de los años cincuenta no tiene nada que ver con la de esos momentos; han cambiado muchísimas cosas. En cuanto a la estructura productiva rural, de forma especial las despoblaciones en las zonas rurales o la baja rentabilidad de los bosques ha cambiado el perfil en esas zonas; ha habido cambios importantes en la sociedad urbana como máximos consumidores del ocio ligado al medio natural; ha habido importantes cambios en competencias en materia competencial; ha aparecido la Unión Europea, las comunidades autónomas. También el Estado asume compromisos de Gobierno, por ejemplo, la cumbre de Río, la de Helsinki y Ginebra sobre la sostenibilidad y multifuncionalidad de los bosques y la preservación de la biodiversidad. Por lo tanto, está plenamente justificada la necesidad de que exista una normativa que se convierta en punto de referencia de la política forestal de las comunidades autónomas y que en el marco de sus competencias éstas les permitan poder aplicar una política propia de forestación, de gestión y de ordenación de los montes adecuada a la idiosincrasia de su entorno. Pero, a pesar de esa necesidad, no estamos de acuerdo con la propuesta que ha presentado el Grupo Socialista, y es una lástima porque en esos dos años no se ha evolucionado en la línea menos intervencionista y más próxima a un modelo descentralizado que promulga la Constitución.

Resumiendo muchísimo, yo diría que hay dos puntos o dos razones de especial interés por lo cual nosotros no vemos claro ese proyecto de ley, primero, porque entendemos que lamina las competencias propias de las comunidades autónomas. La proposición de ley que se ha presentado por el Grupo Parlamentario Socialista en ningún caso puede pensarse que es una ley de bases. En realidad, se trata de una propuesta reglamentarista, sólo cabe decir que está compuesta por 81 artículos, 9 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 3 disposiciones finales, regulando todo lo regulable y relegando a las comunidades autónomas y a sus parlamentos a un papel absolutamente marginal, yo diría de comparsa, sin ninguna posibilidad de tener una política forestal propia, negándoles las competencias de ordenación y gestión de sus zonas forestales, adaptada a la realidad y a la característica medioambiental donde está situado el monte, como reconocen la Constitución y los estatutos de autonomía. Es más, da la impresión de que el equipo que ha redactado este proyecto tiene poca fe en la capacidad de las comunidades autónomas, ya que invade sus competencias, iniciando un ciclo de restatalización de las competencias. Por ejemplo, atribuyendo al Estado la política forestal en el territorio español, dice en el artículo 9 que se articulará mediante la evolución de nuestra técnica nacional forestal, que será aprobada por el Consejo de Ministros, previo informe de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, oído el Consejo Nacional Forestal y el Consejo Asesor de Medio Ambiente. En realidad, la propuesta que hace el Grupo Socialista es que las comunidades autónomas jueguen en el futuro un papel de hacer unos informes que ni siquiera son vinculantes.

Esta ley es intervencionista en el papel de la iniciativa privada, puesto que la deja reducida a las representaciones legales en la discusión de los planes nacionales elaborados por la Administración, aspecto que choca frontalmente con algunas legislaciones autonómicas vigentes que tienen muy buenos resultados. Los montes se han conservado durante tantos años gracias a los ciudadanos, a los cuidados de los propietarios, y esos son los más interesados en que estén en óptimas condiciones. El presente texto proyecta una visión bucólica de la gestión de los espacios forestales y para su aplicación, a nuestro entender, se necesitaría una dotación presupuestaria de tal magnitud que como

mínimo no existe en estos momentos en los presupuestos. Si tenemos medianamente claro que la política forestal no es uniforme ni puede ser la misma en todo el territorio del Estado ni tampoco en todo el territorio de la mayoría de las comunidades autónomas, que los comportamientos de los bosques son diferentes según las especies que las forman, pero sobre todo que su comportamiento depende del microclima de la zona, de las características físico-climáticas del suelo, así como de su orografía y su situación geográfica, concluiremos que estas variables nos dan resultados absolutamente diferentes, independientemente de que sean de la misma especie y variedad. Por consiguiente, estamos hablando de dar un tratamiento al bosque lo más personalizado posible, y desgraciadamente este concepto queda anulado por el proyecto de ley que se ha presentado.

En consecuencia, de acuerdo con nuestra propia posición del año 1998, nuestro grupo votará en contra, no porque no crea que no sea necesaria su aprobación con la máxima celeridad posible para tener una normativa-marco sino porque la aprobación sería sin lugar a dudas un menoscabo a la capacidad de las comunidades autónomas para administrar los bosques y un paso atrás en el proceso de construcción de un Estado descentralizado.

Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular en este turno de fijación de posiciones sobre la proposición de ley que nos trae en la tarde de hoy el Grupo Socialista. Quisiera decir en primer lugar a la señora Marón que no nos ha dado apenas argumentos para convencernos de la bondad de su texto, sino que simplemente se ha limitado, como algún otro portavoz, a insinuar que en estos años pueda haber habido una parálisis en la gestión de la administración forestal. Pues bien, ni la Administración central ni las comunidades autónomas han estado paradas. Ha habido gestión forestal intensa y se han desarrollado satisfactoriamente las medidas de acompañamiento de la PAC y sobre esta base estimamos que se han forestado muchos miles de hectáreas, así como también que se ha efectuado un ingente número de trabajos silvícolas. Los fondos europeos a disposición del sector forestal han sido incrementados de manera notable y progresiva, y si a ello además agregamos la cofinanciación central y autonómica, tenemos como resultado que en los últimos cuatro años, y especialmente en 1999, los recursos han sido mayores que nunca y la masa forestal española afortunadamente ha crecido y ha mejorado de manera clara. Por si hay alguna duda, el presidente del Gobierno anunció hace breves fechas un plan forestal nacional con una dotación de 350.000 millones de pesetas.

Entrando en el texto de la proposición de ley básica forestal, mi grupo entiende, como hace dieciocho meses, señora Marón, que no se explicita de manera clara en ningún capítulo cuáles son las competencias que corresponden al Estado y cuáles a las comunidades autónomas. Es más, en nuestra opinión, hay algunos artículos que invaden claramente el ámbito competencial autonómico, y en este sentido reiteramos, sobre todo al portavoz del Grupo Vasco y al del Bloque Nacionalista Galego, que sí se puede y se debe hacer una ley básica forestal. Ahora bien, hay que respetar las competencias del Estado y de las comunidades autónomas, y, repito, entendemos que en la proposición no queda determinado el ámbito territorial central y autonómico.

Asimismo mi grupo entiende que hay una importante laguna en ese texto y es que se olvida de los montes vecinales de mano común. Es más, de la lectura del artículo 4 deducimos que se los confunde con los montes comunales de propiedad pública, pero la confusión que he señalado antes no es sino una muestra de la falta de rigor en la clasificación de los montes según el régimen de propiedad, que es un tema esencial en una ley básica, y este tema repito que es esencial para que se produzca una deseada armonización entre la ley básica y las diversas normas que ya han elaborado algunas comunidades autónomas como la vasca y otras.

También quisiera señalar, señorías, un tema importante para mi grupo dentro de lo que debe de estar contenido en una ley básica forestal y es el de la propiedad privada. En el artículo 12 ni siquiera están previstos los convenios de colaboración con los titulares de montes privados, y de su lectura, así como de la del artículo 25, deducimos que esta proposición de ley es, como la señora Marón ha reconocido, intervencionista y yo diría que auténticamente confiscatoria. El Grupo Popular piensa que es uno de los errores más importantes de la iniciativa. Señorías, más del 70 por ciento de la superficie forestal española es de propiedad privada (montes en mano común, propietarios particulares de grandes, medianas y pequeñas superficies, cooperativas, etcétera) y nuestro grupo piensa que la inmensa mayoría de los legítimos propietarios cuida sus montes, no hace aprovechamientos abusivos y tiene una clara conciencia de la función social de su propiedad. En múltiples casos, a través de sus asociaciones, hemos constatado cómo están poniendo en marcha unos planes de gestión sostenible bastante más realistas y eficaces que los realizados desde algunas oficinas públicas. Frente a ello, repito, la proposición de ley que estamos debatiendo le da a los privados un tratamiento auténticamente deplorable por intervencionista y confiscatorio, tratamiento que se completa con un sistema de sanciones sencillamente aberrante e impropio del siglo XXI. Finalmente, quiero agregar que en los diversos artículos de la proposición donde se tratan los aspectos fiscales y de las subvenciones, se adoptan medidas contrarias al ordenamiento fiscal español y también al europeo —por tanto, son de imposible aplicación en nuestro criterio—; como tampoco se da un tratamiento adecuado a las industrias de la madera y del papel, que son sectores importantes y muy dinámicos en España.

Concluyo, señora presidenta y de mis palabras se deduce claramente que en el Grupo Parlamentario Popular pensamos que no es esta la norma básica que el sector forestal necesita para su desarrollo armónico y sostenible. Por tanto, no contará con nuestro apoyo en la votación subsiguiente. Por el contrario, solicitamos a los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista y al resto de los compañeros de la Cámara su colaboración para culminar ese proceso denominado estrategia forestal española, que condiciona la elaboración de una ley básica forestal, actualmente en curso, que será consensuada con las comunidades autónomas, con los centros de investigación, propietarios forestales, sindicatos y grupos sociales interesados en la conservación de nuestros montes. Sólo así se conseguirá una norma adecuada a la realidad y efectiva en su aplicación. No se trata de imponer un modelo desde el Estado, sino de diseñar un modelo estatal que dé acogida a esa realidad plural, que es el mosaico agrícola, ganadero y forestal existente en España.

Nada más y muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Madero.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 112; en contra, 175; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley sobre uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

— TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y DE LA COALICIÓN CANARIA, RELATIVA A LA DEROGACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LA LEY 13/1986, DE 14 DE ABRIL, DE FOMENTO Y COORDINACIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA. (Número de expediente 122/000049.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de abandonar los escaños, ruego treinta segundos de atención. La Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, relativa a la derogación de la disposición adicional primera de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la proposición de ley de referencia.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (CONTINUACIÓN).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), PARA LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 122/000025.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto para la modificación del sistema de designación del fiscal general del Estado.

Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Saura. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds la toma en consideración de la proposición de ley para modificar el sistema de designación del fiscal general del Estado.

El fiscal general del Estado, como ustedes saben perfectamente, tiene la misión constitucional de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público y social, funciones éstas que, evidentemente, requieren un máximo de consenso en cuanto a su designación para que el fiscal general del Estado no se convierta en

un servidor leal del Gobierno que pierde credibilidad, como ha ocurrido con anteriores fiscales generales del Estado y está ocurriendo con el actual.

Quiero recordar a las señoras y señores diputados que en la anterior legislatura uno de los asuntos que más debates promovió, debates encendidos o fuertemente contrastados, fue la elección del fiscal general del Estado y determinadas actuaciones concretas suyas. Estas últimas motivaron, además, debates sociales y públicos y peticiones por parte de diversos grupos parlamentarios de dimisión o destitución del fiscal general del Estado. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

En el primer tramo de la legislatura pasada, exactamente el 27 de mayo de 1997, el Pleno de esta Cámara aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno a presentar un proyecto de ley de reforma del Estatuto orgánico del ministerio fiscal que, entre otras cuestiones, contemplara la designación del fiscal general del Estado. El punto primero de dicha moción decía lo siguiente, y leo literalmente: El Pleno del Congreso insta al Gobierno a presentar una reforma del Estatuto orgánico del ministerio fiscal que signifique —punto primero— que el candidato propuesto por el Gobierno para ser nombrado fiscal general del Estado por el Rey comparecerá, tras ser oído el Consejo General del Poder Judicial, ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados para que los grupos parlamentarios puedan tener un conocimiento de sus méritos y trayectoria profesional que les permita expresarse sobre la idoneidad para desempeñar el cargo. Esta es una moción que se aprobó en esta Cámara el 27 de mayo de 1997, no recuerdo si por unanimidad, que instaba al Gobierno a promover una modificación de ley que contemplara —insisto— el hecho de que el candidato a fiscal general del Estado hiciera una comparecencia previa en la Comisión de Justicia e Interior, oído el Consejo General del Poder Judicial. Era un acuerdo que intentaba acercar la figura del fiscal general del Estado al Parlamento, que abría una vía de necesidad de consenso en la designación del fiscal general del Estado y era un acuerdo que, por tanto, reforzaba los criterios objetivos e imprescindibles de imparcialidad e independencia de la figura del fiscal general del Estado. **(La señora Vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Los meses fueron pasando y el Gobierno no presentaba esta propuesta de modificación de ley, incumpliendo el compromiso que esta Cámara le había atribuido. Un año después, en abril de 1998, la entonces ministra de Justicia respondía a una pregunta oral diciendo que en muy breve plazo el Gobierno iba a cumplir la moción que se aprobó en mayo de 1997 y que ya contaba con los informes preceptivos necesarios de la Secretaría General Técnica de la Fiscalía. Pero también los meses fueron pasando y a pesar de que la ex ministra de Justicia dijo que en muy breve plazo iba a presentar el Gobierno esta modificación, no se presentó y en noviembre de 1998 en esta Cámara se vio también la toma en consideración de una proposición de ley, exactamente como la que defiendo yo hoy, que presentamos Cristina Almeida, en nombre del Partido Democrático de la Nueva Izquierda, y yo mismo, en nombre de Iniciativa por Cataluña. La toma en consideración fue rechazada porque el Partido Popular votó negativamente, y la legislatura acabó incumpliendo el Gobierno el compromiso que en 1997 esta Cámara le había atribuido. Hoy, 27 de junio del año 2000, estamos en una nueva legislatura, a más de tres años de ese acuerdo de la Cámara y a más de dos de que la ex ministra de Justicia dijera que en muy breve plazo iba a presentar la iniciativa, lo que no se ha hecho. Es una de las razones que nos ha movido a Iniciativa por Cataluña-Verds a presentar esta proposición de ley.

¿Qué dice el texto? El texto es una modificación del artículo 29 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, que contempla fundamentalmente dos ideas. Una, que ya se incorporaba en la moción de 1997, es sobre la forma de designación del fiscal general del Estado. He de decir en primer lugar que la propuesta que hacemos no quita absolutamente ningún derecho al Gobierno, porque las funciones o atribuciones del Gobierno en este procedimiento vienen, como ustedes saben perfectamente, absolutamente concretadas en la Constitución. Lo único que dice nuestra iniciativa para la modificación del artículo 29 es que el candidato que el Gobierno vaya a proponer al Rey tenga una comparecencia previamente en la Comisión de Justicia, donde los diputados y las diputadas puedan examinar su idoneidad, puedan conocer la visión que el candidato o candidata tienen de la Fiscalía, puedan saber cuáles son sus propuestas, en definitiva, que el Congreso de los Diputados no esté ausente, como ocurre ahora, en un proceso de designación de una figura institucional importantísima en la vida democrática de este país. La segunda idea que contiene nuestra modificación es cómo se puede cesar al fiscal general del Estado, considerando todas aquellas medidas que ya se contienen en estos momentos en el artículo 46 del Estatuto orgánico, pero añadiendo que también la Comisión de Justicia e Interior puede elevar al Gobierno y, por tanto, al Rey el cese del fiscal general del Estado.

¿Por qué, señoras y señores diputados, presentamos hoy esta proposición de ley? La primera razón la he dicho, porque intentamos, de forma parcial —la moción de 1997 era mucho más amplia—, dar respuesta al primer punto de esa moción y a un incumplimiento del Gobierno, pero, además, porque estamos convencidos de que el Gobierno no piensa cumplir este

mandato; es decir, no sólo porque no lo ha cumplido, sino porque tenemos la sensación de que el Gobierno no quiere que el candidato o candidata a fiscal general del Estado comparezca previamente en la Comisión de Justicia e Interior. La tercera razón es porque desde que se aprobó esa moción, desde que en 1997, a raíz de los primeros debates en esta Cámara, con motivo de algunas actuaciones y de la elección del fiscal general del Estado, se tomó el acuerdo —insisto— en esta Cámara de que el Gobierno presentara una propuesta de modificación de ley cambiando el sistema de designación, hemos tenido la experiencia de que la trayectoria de la actuación del fiscal general del Estado ha sido nefasta. Además, el Gobierno ha demostrado por activa y por pasiva la utilización partidista que ha hecho de la figura del fiscal general del Estado. Convendrán conmigo en que las actuaciones del fiscal general del Estado han promovido una grave inestabilidad en el ministerio fiscal; que la figura del fiscal general del Estado ha sufrido un gran deterioro social; que ha habido intervenciones especialmente desgraciadas y escandalosas, no sólo en el tema Pinochet sino en otros muchos; que la relación del fiscal general del Estado con el resto del ministerio fiscal y en concreto con las asociaciones fiscales ha sido absolutamente irregular, llena de desencuentros, y, sobre todo, que el fiscal general del Estado continuadamente ha mantenido una posición cerrada de defensa de las posturas del Ejecutivo, como recientemente y de forma muy simpática el propio señor Fraga Iribarne nos recordaba: que el fiscal general del Estado lo que estaba haciendo era defender las posiciones del Gobierno. Por tanto, las razones que nos mueven hoy a decir a esta Cámara que tomemos el acuerdo para que el Gobierno cumpla lo que tuvo que cumplir hace tres años son en primer lugar, el incumplimiento; en segundo lugar, porque pensamos que el Gobierno no va a cumplir el compromiso; en tercer lugar, porque es fundamental el acercamiento del Parlamento a la figura del fiscal general del Estado y, en cuarto lugar, porque queremos acabar con la utilización partidista, contraria al papel de imparcialidad e independencia que la Constitución asigna al fiscal general del Estado, que este Gobierno está haciendo del fiscal general del Estado y que también se ha producido en anteriores gobiernos.

Por todas esas razones, señoras y señores diputados, les pedimos el voto favorable, no sin antes hacer referencia a lo que fueron los dos elementos que en la anterior legislatura esgrimió el Grupo Popular para votar en contra de esta iniciativa. El primero era que se trataba de una propuesta deficiente desde el punto de vista técnico. He de decir que hoy, en el trámite procedimental en que nos encontramos, no discutimos las enmiendas técnicas; el texto que presentamos se puede cambiar en su totalidad. Hoy el debate es sobre si esta Cámara considera políticamente necesario abrir una vía legislativa para modificar la designación del fiscal general del Estado. Eso es lo que decidimos hoy y posteriormente podemos cambiar todo el texto, una parte, medio texto o añadir cuatro textos más, porque lo que estamos discutiendo hoy no es el contenido técnico y concreto de la proposición de ley, sino la apertura de un proceso legislativo que ha de culminar, de acuerdo con la voluntad de la mayoría de esta Cámara, en un nuevo método de designación del fiscal general del Estado.

El segundo argumento que esgrimió el Grupo Popular para votar en contra de nuestra iniciativa en noviembre de 1998 fue que no se había incumplido el mandato del Congreso, porque dicho mandato no decía en cuánto tiempo había de cumplirlo el Gobierno, y el portavoz en aquel debate, el señor Ollero, que veo que sonríe —no sé si hoy va a ser otra vez el portavoz—, decía que se incumplía igual por un día que en 1998. No creo que hoy —o igual sí— diga lo mismo; no creo que hoy vuelva a insistir en que no se ha incumplido porque da lo mismo incumplirlo al día siguiente que tres años después. Señoras y señores diputados, el tiempo dice que el Gobierno no ha cumplido —el señor Ollero quiere que no digamos incumplido— lo que se acordó, no ha cumplido el mandato. El contenido de la proposición de ley es modificable absolutamente y mejorable, pero lo que hoy debatimos aquí es si esta Cámara decide abrir un proceso legislativo que dé respuesta política a un acuerdo de 1997 en el que, insisto, lo único que se hace es no quitar competencias al Gobierno, no modificar que sea el Rey quien nombra al fiscal general del Estado, sino simplemente que el candidato comparezca en esta Cámara en la Comisión de Justicia y sea evaluado o examinado por dicha Comisión con el objetivo, insisto, de que la persona que salga obtenga el máximo consenso como garantía de la independencia y de la imparcialidad, adjetivos éstos imprescindibles para que el fiscal general del Estado cumpla aquello que establece la Constitución.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Saura.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sabe el señor Saura que mi grupo, que apoyó el discurso de investidura del señor presidente del Gobierno, se ha comprometido en la comparecencia del ministro de Justicia, señor Acebes, ante la Comisión de Justicia e Interior a apoyar los principios políticos fundamentales del plan de choque para la justicia y todo el cuerpo doctrinal y de intenciones políticas y administrativas del pacto de Estado por la justicia. Por tanto, ese pacto de Estado por la justicia es para Coalición Canaria el marco, el escenario y el área que debe comprender todos aquellos aspectos que entendamos que, en la

actual estructura legislativa de la Administración de justicia, debamos tener, sea el nombramiento de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, tema que vuelve a surgir al debate político abierto con esta iniciativa del pacto de Estado por la justicia, sea el nombramiento de la figura del fiscal general del Estado, y que la ley que lo soporta y lo sustenta, la Ley 50/1981, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, tenga que recibir también la atención debida en ese pacto de Estado por la justicia. Y sobre todo una figura en que todo el ministerio fiscal está obligado por los condicionantes legales que afortunadamente tiene la Ley citada, que son los principios de legalidad y de imparcialidad, principios que tienen que ser exigidos, por supuesto, en el procedimiento de todos los fiscales. También es exigible el principio de legalidad en sus decisiones y de imparcialidad en las mismas al fiscal general del Estado.

Señor Saura, las formas en que eso se tiene que presentar son muy importantes. No vale decir que se puede modificar el texto que se presenta en la iniciativa. Está claro que este Parlamento, en trámites de Ponencia y Comisión, lo modifica todo, pero lo que no se puede hacer es pedir que tomemos una decisión contraria al planteamiento de Coalición Canaria de que tiene que tomarse en el marco del consenso para un plan de Estado de la justicia, tocando todas las cuestiones que tengan que tocarse para que la cuestión sea global. No se puede hacer un nombramiento en ninguna estructura seria del Estado interviniendo cinco instancias. Si ustedes se fijan en este texto, señorías, tratando de modificar el artículo 29, va a resultar que para nombrar fiscal general del Estado tienen que intervenir cinco instancias: en primer lugar, el Rey, que dice aquí que es quien nombra; en segundo lugar, el Gobierno, que es el que propone; en tercer lugar, el Consejo General del Poder Judicial, que es el que oye, según este texto; después, la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados, como cuarta instancia —y ahora haré algún comentario—, y, en quinto lugar, este señor tomará posesión ante el Pleno del Tribunal Supremo. Cinco instancias en la estructura orgánica del Estado. Le podían haber puesto seis, porque entre la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados y el Pleno soberano de esta Cámara, que sanciona todas las decisiones, salvo que sea con competencia legislativa plena por Reglamento y que un grupo pida la avocación, esto tendría que venir a Pleno.

Si estamos haciendo un nombramiento de un señor que va a nombrar el Rey a propuesta del Gobierno, parece que debería pasar formalmente, si se acepta esta fórmula de participación del Congreso de los Diputados, al Pleno del Congreso, y no a la Comisión de Justicia de Interior, para ratificar a este personaje de la jurisdicción correspondiente, en este caso, del ministerio fiscal. Esto supone unas contradicciones tremendas que tenemos que resolver. Sí, señor Saura. Porque resulta que para destituirle o para cesarle —repito destituir porque cesar es verbo intransitivo— se hace el procedimiento al revés; es una resolución de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso la que directamente entra en el Gobierno y éste se ve obligado a proponer al Rey la destitución del fiscal general del Estado. Esto, en un sistema orgánico de poderes, no tiene vía; es de imposible cumplimiento. Así de claro, esto es un galimatías. O hay un poder legislativo o hay un poder judicial y fiscal o hay un poder gubernamental en la propuesta de los nombramientos. Dígase cuál es la fórmula, porque parecería más lógico que esto fuera a la Comisión consultiva de nombramientos que hemos creado en esta Cámara y que dicha Comisión conozca del fiscal general del Estado como conoce de los miembros del consejo de Radiotelevisión Española, de los del Consejo de Universidades o de cualquiera de los órganos competentes que se han señalado para que esta Cámara entre en esos temas.

La forma es muy importante, porque se va a dilucidar qué capacidad de control vamos a tener sobre esta persona y por eso es importante que lo aclaremos. ¿Que hay que hacer nuevas reflexiones sobre la manera de nombramiento del fiscal general del Estado y de su sometimiento al control de esta Cámara? Como representante de una institución que tiene que velar por el principio de legalidad, que es el que legisla en estas Cámaras, y después garantizar el principio de imparcialidad, estamos de acuerdo. Pero veo el procedimiento totalmente inviable. Por tanto, tenemos que reflexionar sobre este tema, tenemos que discutirlo y consensuarlo en el marco de la oferta del Gobierno de pacto de Estado por la justicia. Lo menos que merece cualquier nombramiento es que las formas de elección, designación, nombramiento, toma de posesión, etcétera, estén correctamente expresadas y no sean contradictorias entre sí. Si no es así, no hay quien lo pueda armonizar. No me parece lógico tomar posesión delante del Tribunal Supremo, una instancia que, según esta iniciativa, no ha intervenido para nada en el proceso.

Por estas razones, señora presidenta, mi grupo va a votar en contra de la toma en consideración de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, de los dos parámetros a analizar para posicionarnos en una proposición de ley, que son qué se pretende regular, si se desea regular esa materia, y si el texto tiene la corrección técnica mínima para, aunque sea a través del cauce de las enmiendas, concluir con una redacción aceptable, al Grupo Parlamentario Vasco, desde las dos perspectivas y pese a los errores técnicos que se han anotado, le parece conveniente y necesario votar a favor de la propuesta que se nos presenta desde Iniciativa per Catalunya. Nos parece necesario regular la elección del fiscal general del Estado de una forma distinta por dos motivos. Uno hace referencia a nuestro propio credo político. En nuestros sucesivos programas electorales llevamos desde hace tiempo la idea de reforzar la vinculación del fiscal general del Estado con el Poder Legislativo, entendiendo que es garantía de los principios de legalidad e imparcialidad; garantía de introducir en su nombramiento la soberanía popular, incluyendo a tal efecto en el estatuto del ministerio fiscal un elemento de legitimación parlamentaria que establezca —más de lo que la iniciativa pretende— la necesidad de elección del candidato por el Congreso con alguna mayoría cualificada. Exigencia de mayoría cualificada que nos parece que no requeriría modificación constitucional, puesto que hay abundante doctrina que opina que bastaría con la modificación del propio estatuto orgánico que regula el ministerio fiscal. Este mismo requisito de legitimidad parlamentaria también nos gustaría trasladarlo a la elección de los fiscales jefes de los tribunales superiores de justicia y así figura, repito, en nuestros programas electorales.

La segunda razón para desear regular esta materia es de índole de cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Cámara. En su propuesta, el señor Saura hace referencia a algo que es cierto: en la pasada legislatura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defendida por el señor Castellano, aprobamos una moción consecuencia de interpelación donde se propugnaba un sistema de elección del fiscal general del Estado que no era el de mayoría parlamentaria que mi grupo sostiene pero sí el de algún examen, que en cierta medida aparece regulado, repito, en términos que nosotros enmendaríamos, en el texto del artículo 29 que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nos propone. Una de las críticas que podrían hacerse al texto presentado es la mezcla de lo institucional con lo personal. Aunque son de sobra conocidas por esta Cámara las distintas refriegas, la nefasta experiencia que el grupo al que represento ha tenido con el fiscal general del Estado en distintos momentos o en sus distintas comparecencias ante esta Cámara, mi grupo, repito, prefiere desgajarse de lo personal y ceñirse a lo institucional. Nos parece necesaria la regulación distinta de la figura de la elección del fiscal general del Estado y creemos que, pese a las críticas que hacemos al presente, tampoco los tiempos pretéritos ofrecen mejores ejemplos de distancia o de imparcialidad en quienes han podido desempeñar este puesto.

En cuanto al sistema que se articula, nos parece ciertamente complejo y mi grupo tampoco tiene una excesiva confianza o fe en estos trámites, puestos en marcha por primera vez en esta legislatura, de examen de los méritos y trayectoria profesional de quienes vayan a desempeñar determinados puestos. Hemos podido experimentar en carne propia que de las posibilidades que ofrecería un interrogatorio de este estilo, preguntas técnicas, preguntas éticas referidas a la forma de abordar o de reaccionar antes determinadas cuestiones, desde luego difíciles de medir, o preguntas de talante o de tendencia personal, en las comisiones en las que se han dado se han ceñido a cuestiones técnicas que suelen tender a lo objetivo. Poco más que los estudios cursados o los puestos desempeñados ha podido ser objeto de interrogatorio en los casos en los que se ha efectuado en esta legislatura respecto de determinados puestos institucionales. A pesar de ello, a pesar de que no nos satisfaga el tenor del artículo 29, creemos que es un bien mayor la necesidad de que sea regulada de forma distinta la elección del fiscal general del Estado.

Nos parece mejor que peor apoyar la iniciativa que nos presenta el señor Saura y por tanto nuestro grupo votará favorablemente su toma en consideración.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quisiera felicitar al Grupo Mixto, concretamente al señor Saura, por la presentación de esta proposición de ley, puesto que entendemos que es lo máximo posible, en el marco de la Constitución española de 1978 y específicamente en el marco de su artículo 124.4. Esto nos hace ver que si verdaderamente en un momento determinado queremos huir de los distintos obstáculos que planteaba el señor Mardones o de los múltiples vericuetos, éste tendrá que ser uno de los muchos temas que en su día habrá que tocar de la muy buena en su momento Constitución española de 1978.

Nosotros entendemos en este momento que la iniciativa del Grupo Mixto es positiva, por lo que vamos a votarla favorablemente. La consecuencia de esta iniciativa a corto plazo y la reforma de la Constitución a largo plazo no es otra que el hecho de que al final del proceso el fiscal o la fiscal general del Estado es elegido por el Parlamento y ello, entre otras cuestiones, porque para nosotros el Parlamento es el que crea la legalidad y el fiscal actúa en defensa de la misma. Segundo, porque el fiscal general se denomina, como su propio nombre indica, del Estado y la institución más simbólica del Estado es el Parlamento. Y, por último, señoría, porque los graves problemas de inestabilidad del ministerio fiscal del Estado en los últimos años y el deterioro de la credibilidad social de sus actuaciones no tendrán solución, no nos engañemos, en tanto se

mantenga el actual sistema de designación del fiscal general del Estado por parte del Gobierno.

La nefasta experiencia de los fiscales generales habidos hasta ahora, incluida la declaración de ilegalidad hecha por el Tribunal Supremo respecto del nombramiento de alguno de ellos y su cerrado posicionamiento en defensa del Ejecutivo en asuntos de grave incidencia social, entre otros el último de Ercros, pone de manifiesto este grave fallo del sistema. Por eso hablo de la frescura y de la idoneidad de la iniciativa del Grupo Mixto. Nosotros hacemos la crítica no por la persona o personas que pudieran ocupar en un momento determinado la Fiscalía, que en última instancia no son los responsables de forma personal; lo es el propio sistema que los elige y que los va creando. A nosotros no nos vale que el Gobierno del señor Aznar, en una táctica envolvente, legítima, entierre el cardenalato cuando llegue el otoño y se abran los juzgados, antes de que el señor Cardenal entierre a parte de su Gobierno. Y tampoco nos vamos a conformar con que coloquen a una persona de amplio espectro en una jugada legítima en una operación similar a la realizada con el Defensor del Pueblo.

Una última cuestión que ha salido a relucir en la intervención de algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra es que se dice que es un tema que tiene que entrar dentro de la carpeta general del pacto de Estado. A ver si vemos el pacto de Estado. Hasta ahora, políticamente, en el Registro de esta Cámara lo único que conocemos es un supuesto plan de choque, que más parece un parche de choque, porque será todo lo ambicioso que se quiera, pero al final no resuelve ningún problema y además es muy alicorto; es un parto de montes.

Desde luego, es el momento en que el Gobierno, si no quiere que legítimamente los grupos de la oposición salgamos con iniciativas parlamentarias, que en su momento lógicamente tendrían encaje y enclave en ese pacto de Estado, lo que tiene que hacer es sentar, si quiere, a los grupos parlamentarios y negociar una integridad, ver los límites de ese pacto de Estado y negociar las formas, el contenido, la temporalidad de las distintas fases de ese pacto de Estado. Mientras eso no lo veamos los grupos de la oposición y no tengamos una perspectiva a corto y a medio plazo, entenderemos legítimamente que todo el mundo, con el Reglamento en la mano, presente iniciativas sobre este tema, de la misma manera que entenderemos que legítimamente el grupo parlamentario que soporta al Gobierno, en uso del resultado electoral, frene o pare estas iniciativas, que yo creo que en nada benefician ni en nada ayudan a ese pacto de Estado, que es necesario y cuya idea mi grupo ha felicitado. Si no se quiere que vayan creciendo champiñones más o menos esporádicos de iniciativas de este tipo, por favor, sentémonos, hablemos de esa integridad de pactos, hablemos de los contenidos y hablemos de las distintas fases. De otra forma, nos iremos encontrando elementos de hechos consumados, como sería ese supuesto plan de choque.

Felicito de nuevo al Grupo Mixto, al diputado señor Saura, y mostramos el apoyo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el señor Silva tiene la palabra.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ciertamente, estamos debatiendo en el día de hoy una proposición de ley idéntica a otra ya debatida el 10 de noviembre de 1998 y cabe decir que todos los planteamientos son idénticos, salvo uno, y es que el 10 de noviembre de 1998 el Gobierno tenía un retraso de año y medio en remitir aquí un proyecto de ley y en el día de hoy ese retraso ya es de tres años. Y eso conviene recordarlo.

En cualquier caso, puede abordarse la proposición desde una perspectiva de oportunidad y de fondo. Mi grupo, que ha asumido el planteamiento del Gobierno y ha aceptado la oferta de negociar por fases ese pacto de Estado por la justicia, entiende que la modificación del estatuto orgánico del ministerio fiscal es un aspecto que debe ser contenido de ese pacto de Estado por la justicia. Por lo tanto, desde esa perspectiva de oportunidad —hemos aguantado tres años— estamos dispuestos a esperar un poquito más para ver si somos capaces de incluirlo en ese pacto de Estado.

Desde una perspectiva ya más de fondo, y después de desear que sirva un poco de aldabonazo esta proposición de ley para recordar aquella moción que aprobamos el 27 de mayo de 1997, sí que hay que indicar que la proposición de ley tiene algunas diferencias con la moción aprobada en 1997. Y desde esa perspectiva podríamos decir que incurre en algunas incongruencias, en unos casos omisivas —hay aspectos de los que no habla— y en otros casos activas, y es que hay aspectos en los que habla o dice más cosas de las que acordamos o aprobamos el 27 de mayo de 1997. Incurre en alguna omisión, que seguro que estaba también en la voluntad de sus autores, como es no tratar la necesidad de otorgar al ministerio fiscal una partida presupuestaria propia o, uno de los aspectos más acuciantes, que es, entre otros temas, ajustar lo que son en realidad las comparecencias del ministerio fiscal ante la Comisión de Justicia de esta Cámara a lo que debiera ser su regulación legal, bien sea en el estatuto orgánico del ministerio fiscal o donde lo podamos hacer, puede que, con anterioridad incluso, en el propio Reglamento de la Cámara. Por lo tanto, hacía referencia al envío de la memoria del ministerio fiscal y sobre todo a la posibilidad de adoptar propuestas de resolución por la Comisión de Justicia o por el Pleno del Congreso, una vez presentada esa memoria.

Tenemos que decir, sin embargo, como indicaba, que la proposición de ley va más allá del planteamiento de la moción que aprobamos el 27 de mayo de 1997. Uno de los aspectos fundamentales de la proposición de ley es la introducción de esa audiencia previa, audiencia previa que por lo demás es muy querida del Grupo Parlamentario Catalán. Yo querría recordar a SS.SS. que el 2 de abril de 1994 se aprobó en un debate de política general, como propuesta de resolución número 20, una de Convergència i Unió, que pretendía precisamente que el Gobierno remitiese un proyecto de ley en el que se estableciera la obligación para determinados cargos públicos de comparecer con carácter previo a su nombramiento ante el Congreso de los Diputados, para que se pudieran analizar datos de interés, atendiendo a las responsabilidades que estos altos cargos debieran asumir. Por tanto, no seremos nosotros en ningún caso, ni éramos, ni somos, ni seremos, los que nos opongamos a ningún tipo de audiencia previa. Pero hay que reconocer que es diferente la audiencia previa establecida en la moción de 27 de mayo de 1997 que trasladar al ámbito parlamentario el nombramiento del ministerio fiscal, que es de alguna manera lo que efectúa la proposición de ley que debatimos en el día de hoy. Lo que aprobamos aquel 27 de mayo de 1997 era que debiera producirse esa audiencia de los candidatos a ocupar el cargo de fiscal general del Estado para que los grupos parlamentarios, no la Comisión de Justicia del Congreso, no el Pleno del Congreso de los Diputados, los grupos parlamentarios, pudiesen expresarse sobre su idoneidad para ocupar el cargo. Lo que pretende la proposición de ley que debatimos hoy es que la Comisión de Justicia e Interior, no los grupos parlamentarios, apruebe propuestas de resolución tanto respecto del nombramiento como respecto del cese del fiscal general del Estado. Eso es tanto como ir a un modelo de fiscal parlamentario que no es tampoco el modelo que tiene mi grupo y que, en la medida que constituye el elemento fundamental, el elemento esencial de la propuesta de resolución, nos lleva, como nos llevó el 10 de noviembre de 1998, a votar en contra.

No nos oponemos al planteamiento de la temporalidad, que era otro de los contenidos de la moción de 1997, sin limitar, ya que se establecía el carácter temporal del cargo de fiscal general del Estado, amovible únicamente por motivos objetivos, temporalidad que se concreta más en la proposición de ley que ha presentado el señor Saura, pues se fija en el plazo de cinco años. Sin embargo, como decía anteriormente, en la medida en que no se pretende regular una modalidad especial de audiencia, sino que la proposición de ley tiene como núcleo esencial trasladar el nombramiento del fiscal general del Estado del Gobierno al Parlamento, cosa con la que en principio no estamos de acuerdo, votaremos en contra de la proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la legislatura no ha cumplido todavía tres meses y no es la primera vez que se trae a debate en esta Cámara la figura del ministerio fiscal. No es la primera vez; ya en el primer turno de control parlamentario este diputado tuvo la ocasión de formular una pregunta oral en Pleno al ministro de Justicia, pregunta que tenía como objeto precisamente una disfunción detectada en el funcionamiento del ministerio fiscal al no presentar acusación contra un delito gravísimo con resultado de muerte, el asesinato de una mujer en Gran Canaria. De hecho, una pregunta parlamentaria igualmente destinada al Pleno de esta Cámara fue interceptada hace poco por la Mesa de la Cámara y no fue admitida con una consideración estrictamente abstracta, acerca de la valoración que le merece al Gobierno la posible utilización de los fiscales y del ministerio fiscal como instrumento de obstaculización de la acción de la justicia. A través de una conexión psicológica que se efectuó en ese momento con respecto a unas declaraciones recientes, que han sido también traídas a colación en este debate de la proposición de ley, que había efectuado Manuel Fraga en Chile, la pregunta fue inadmitida a trámite por su falta de conexión con la responsabilidad del Gobierno y con la competencia del Gobierno. Lo cierto es que era una pregunta abstracta acerca de la valoración que merece la utilización de los fiscales como instrumento de obstaculización de la acción de la justicia. No será la última vez que en esta legislatura los fiscales y el ministerio fiscal sean debatidos en esta Cámara. No tenemos la menor duda. De hecho, el fiscal fue un gran protagonista de la legislatura anterior y esta Cámara tuvo ocasión de pronunciarse repetidamente sobre la figura del ministerio fiscal porque, de forma muy justificada, durante la legislatura anterior el ministerio fiscal fue un problema, un problema político, un problema severo.

Nosotros compartimos con el grupo proponente, con Iniciativa por Cataluña-Los Verdes, la preocupación por el ministerio fiscal y compartimos el papel que el fiscal general del Estado desempeña en una correcta conducción de este, que ha llegado a ser un problema político a lo largo de los últimos cuatro años y seguirá siéndolo —todo lo indica así— un protagonista de este arranque de la legislatura que está a punto de culminar su primer período de sesiones. Sin embargo, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, el problema no está en el modelo de designación del fiscal general del Estado, residenciado en el artículo 29

del estatuto orgánico del ministerio fiscal. Prueba de ello es que, en los debates que tuvieron lugar en la anterior legislatura, se adoptaron por esta Cámara sucesivas mociones consecuencia de interpelaciones que no reseñaban en el método de designación del fiscal general del Estado el problema fundamental que es necesario acometer, máxime si esto se pone en conexión con las modificaciones de más largo alcance que puede recibir el estatuto orgánico del ministerio fiscal, dentro de lo que se ha venido a denominar en esta legislatura, en la anterior y en la última legislatura de mayoría socialista, el pacto por la justicia. Un gran pacto en el que los actores políticos, y no sólo ellos sino también los órganos que tienen competencia en la conclusión de los asuntos que afectan a la Administración de Justicia, notablemente el Consejo General del Poder Judicial, en su caso los órganos de la Fiscalía, el Consejo Fiscal, la Junta de fiscales, la representación de las asociaciones profesionales y de los funcionarios que trabajan en el ámbito de la Administración de Justicia, puedan contribuir a sacar a la justicia de la situación de desvalorización social en que se encuentra en estos momentos.

Efectivamente, se ha puesto de manifiesto durante este debate que, de esas resoluciones que fueron adoptadas por esta Cámara, se desprenden diferencias más que notables respecto de la proposición de ley que ahora se nos somete a consideración. En concreto, el propio proponente, el señor Saura, nos recordaba la moción adoptada por esta Cámara el 27 de mayo de 1997. Esa moción tiene un contenido bien distinto al de esta proposición. Desde luego, no afecta tanto al modelo de designación del fiscal general del Estado cuanto a la relación de la Fiscalía con esta Cámara y a la posibilidad de que esta Cámara, a través de la Comisión de Justicia e Interior, pueda efectuar consideraciones a través de los portavoces de los grupos parlamentarios en el trámite de designación, en lo que se ha denominado la audiencia parlamentaria del propuesto como candidato a la Fiscalía General del Estado. Ése es un objetivo con el que, de acuerdo con esta filosofía de parlamentarización de nombramientos correspondientes a altas instituciones u órganos del Estado, estamos perfectamente de acuerdo. Es un objetivo que suscribimos, pero en unos términos distintos a los de la proposición de ley. Esa moción, que fue aprobada no por unanimidad sino por una amplia mayoría de esta Cámara, se refiere a que los grupos parlamentarios puedan expresarse sobre la idoneidad del candidato. Una cosa distinta es expresarse a través de una resolución que tiene su objetivo, que es ser políticamente vinculante para el nombramiento de un Gobierno que responde ante la Cámara. Ése es el sentido de las resoluciones que se adoptan en la Cámara en un sistema como el nuestro, de Gobierno de naturaleza parlamentaria.

Se hablaba también de la posibilidad de fijar un mandato determinado en su número de años para el fiscal general del Estado, pero no hasta el punto de vincular a un Gobierno entrante a la continuidad de un fiscal general del Estado que no ha sido designado por ese Gobierno y hasta el punto de condenar al Gobierno a soportar lo que pueda auspiciarse como una espiral de judicialización de la revocación o el cese, desde el punto y hora en que se contrae a causas legalmente tasadas la posibilidad de remoción del fiscal general del Estado. Ese es un modelo en el que los socialistas sencillamente no estamos. Nosotros creemos que el modelo constitucional, expresado de forma absolutamente paladina en el artículo 124 de la Constitución, es un modelo digno de ser defendido. El fiscal es nombrado por el Rey, a propuesta del Gobierno, bajo su responsabilidad. De la misma manera y por la misma razón, el fiscal puede ser removido, naturalmente oído el Consejo General del Poder Judicial, bajo la responsabilidad política del Gobierno. Puede haber razones, y todos podemos alcanzarlas con la imaginación, que aconsejen el cese de un fiscal general del Estado, instrumento decisivo de enlace de la responsabilidad política del Gobierno en la conducción de la política interior con la política criminal, que es una manifestación de la política interior. Esta política criminal necesita un enlace con el Gobierno, responsable ante el Parlamento, que no es solamente esta Cámara. Tenemos un Parlamento bicameral y pueden existir razones que aconsejen la remoción, el cese, la sustitución, de un fiscal general del Estado bajo la responsabilidad política del Gobierno. Esta Cámara está en su derecho de extraer juicios políticos, de deducir juicios políticos de la oportunidad o del acierto en el nombramiento de un fiscal general del Estado.

Precisamente por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista le hemos dado importancia al enorme desacierto que significó en su momento el nombramiento del actual fiscal general del Estado y le hemos dado importancia a la exigencia de su remoción, a la exigencia de la responsabilidad política del Gobierno en haberle colocado a la cabeza de un instrumento decisivo, no el único, en la realización de una política criminal, como es la Fiscalía General del Estado, que está produciendo una incidencia marcadamente política, con un color perfectamente reconocible en la conducción de esa política criminal en aquellos asuntos que resultan políticamente interesantes para el Gobierno. Por eso estamos en disposición de exigir la responsabilidad política, pero no a través del instrumento de cambiar el modelo legislativo —que afectaría a cualquier gobierno, no a éste— de designación del fiscal general del Estado.

Hay otras consideraciones de carácter más o menos técnico que podrían, en principio, obstar a la toma en consideración de la proposición de ley; y digo más o menos técnico porque existen otros elementos adicionales que serían susceptibles de perfeccionamiento en el trámite legislativo en el caso de que la proposición de ley fuese tomada en consideración, en particular el último párrafo, cuando se señala que el mandato deberá ser de cinco años —con lo cual se produce el efecto de que se puede vincular a un gobierno a trabajar con un fiscal general del Estado que no haya sido de su confianza en el momento del nombramiento— no renovable. Es una disposición que tampoco estaríamos dispuestos a compartir, aunque podría ser objeto de modificación en el trámite legislativo. Al mismo tiempo, se señala que será cesado por el rey, a propuesta del Gobierno, oído el Consejo, tras una resolución de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados en este sentido o por los motivos previstos en el artículo 46 del presente estatuto. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Es decir, siendo una proposición de ley de apenas cuatro puntos, este último punto 4 nos parece no sólo desacertado en su intención sino muy desafortunado desde el punto de vista de que está vinculando una disposición del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, que está prevista exclusivamente para los fiscales de carrera, en realidad en lo que se refiere a su jubilación, a la figura del fiscal general del Estado que, desde nuestro punto de vista, puede recaer perfectamente en un jurista de reconocido prestigio con quince años de ejercicio profesional, como recoge la redacción actual del artículo 29 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal y que, desde luego, no debiera abandonar el cargo simplemente por el cumplimiento de la edad de jubilación. Como he dicho, estas consideraciones de carácter técnico no serían las decisivas porque indudablemente serían susceptibles de modificación en el trámite legislativo.

Es importante subrayar, y con esto concluyo, lo siguiente. Compartimos con el grupo proponente y con los que han anunciado su disposición favorable a votar la toma en consideración de la proposición de ley la preocupación política que subyace, lo que se ha llamado aquí un incumplimiento que ahora, iniciada la legislatura, va a cumplir tres años con respecto a una moción que en su momento vinculaba políticamente al Gobierno a adoptar iniciativas y que no afectaban al sistema de designación del fiscal general del Estado, sino que iban más allá en el sentido de permitir al Parlamento, a través de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, pronunciarse sobre el candidato, no de forma vinculante; igualmente iba en el sentido de permitir la remisión de la memoria anual de la Fiscalía a la Comisión de Justicia para su examen, debate y, en su caso, formulación de propuestas de resolución, así como de consignar específicamente las partidas presupuestarias destinadas a la Fiscalía en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, evaluadas por el fiscal general del Estado y oído el Consejo Fiscal y que, por tanto, no afectaban específicamente a este nombramiento que nosotros creemos que está perfectamente descrito y resuelto, como problema constitucional que es, en la propia Constitución, en el artículo 124. Compartimos la preocupación política, aunque la iniciativa que se ha adoptado no nos parezca la adecuada para dar solución al problema del ministerio fiscal en España y anunciamos la disposición del Grupo Parlamentario Socialista a hacer del fiscal general del Estado un problema durante esta legislatura.

Hemos escuchado desde el primer día en la comparecencia del ministro de Justicia, la intención de convocar a los grupos políticos, además de a los otros actores involucrados, a eso que se ha llamado el debate por el pacto por la justicia y, por supuesto, vamos a participar activamente de esa convocatoria, como no podía ser menos. No es que tengamos excesiva confianza en las posibilidades de entendimiento, en particular en la figura del fiscal general del Estado, estando las cosas como están y habiendo sido la trayectoria la descrita en la legislatura anterior, pero sí consideramos que es en el marco de un entendimiento, de un diálogo o de una conversación mucho más amplia donde debe tener lugar una posible reforma del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, no conectada, como he dicho al principio, con el artículo 29, el sistema de designación del fiscal general del Estado, sino con el papel protagonista del fiscal en la ordenación del procedimiento criminal, del enjuiciamiento penal. El Grupo Socialista propone un reforzamiento serio de las facultades de conducción de la investigación criminal del ministerio fiscal, actualmente residenciadas, como todo el mundo sabe, en el juez de instrucción. En este protagonismo se juegan muchísimo las reformas introducidas en la figura y en el papel del fiscal en el procedimiento penal de menores, donde vamos a poner el énfasis.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Aguilar, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Concluyo enseguida, señora presidenta.

Aprovecho para llamar de nuevo la atención —y lamento que no esté aquí el ministro de Justicia para poder escuchar estas consideraciones que tanto afectan al ámbito de competencia de su Ministerio— sobre el serio peligro que estamos corriendo de que, una vez más, las profecías del Partido Popular se autocumplan, porque el Partido Popular ha hecho desde el Gobierno todo lo necesario para que se cumplieran, en el sentido de perjudicar la viabilidad de esa potenciación del protagonismo del fiscal en la conducción de los procesos en el procedimiento penal de los menores. Efectivamente, entramos en la zona de alarma roja respecto a las posibilidades de que esa ley pueda cumplir su efecto, pueda ser plenamente operativa desde el día de su entrada en vigor, anunciada para el próximo 13 de enero, desde el punto y hora en que no se están adoptando las medidas orgánicas, presupuestarias y de todo orden para que la ley pueda cumplir su cometido.

Por tanto, anunciamos nuestra disposición a hacer del fiscal un problema y a traerlo a esta Cámara cuan-

tas veces sea necesario, sin perjuicio de lo cual anunciamos que no votaremos favorablemente la toma en consideración de la iniciativa, por congruencia con nuestro voto a una proposición, reproducida ahora en su literalidad, en el debate que tuvo lugar en esta Cámara el 10 de noviembre de 1998, en el que no apoyamos dicha proposición por las mismas razones que actualmente he expuesto.

Gracias por su benevolencia, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nos hallamos, como ha habido ocasión de constatar, ante un debate clónico, porque estamos repitiendo por tercera vez un debate que ya tuvo lugar, como se ha recordado, en primer lugar, el 27 de mayo de 1997, en segundo lugar, el 10 de noviembre de 1998, y hoy, en tercer lugar. La verdad es que el único hilo conductor que cabe encontrar entre estos tres debates es que el señor Saura ha votado a favor en las tres ocasiones, pero no le encuentro otra continuidad a la cuestión. Aprovecho también para resaltar que lo más valioso de la propuesta ha sido el hecho de que la haya defendido el señor Saura, de cuyo trabajo en esta casa soy testigo excepcional, y que ha contribuido a dar más nivel a esta propuesta que a las anteriores. De todas maneras, parece que ha sido un poco deudor de ellas, porque creo que ha leído el debate anterior, en el que nuestra añorada Cristina Almeida, refiriéndose al primero, decía: Fue una moción aprobada por todo el mundo, me parece que con el voto en contra de alguno de los diputados. Eso lo dijo doña Cristina Almeida el 10 de noviembre de 1998. Luego, aquí, ya se ha matizado que fue una mayoría sustanciosa. Voy a descubrir el secreto mejor guardado de este debate, y es qué pasó en la votación: 185 votos a favor; 138 votos en contra. Eso es lo que ocurrió: votó todo el mundo a favor, como la señora Almeida, en un alarde, se permitió recordar en el segundo de los debates. Pero es que ese segundo debate, quizás como consecuencia del rigor empleado en la defensa de la propuesta, tuvo el siguiente resultado: 25 votos a favor; 288 en contra. Hoy se nos trae por tercera vez y se nos dice que es un mandato del Parlamento al Gobierno. Pues si el Gobierno le hace el mismo caso que le hace el propio Parlamento, ya le haría un favor, pero ya se ve que el propio Parlamento empieza a estar un poco cansado de esta propuesta que tenemos aquí, por tercera vez, pasada por el microondas parlamentario, y que ya se ve que no da más de sí.

Se ha dicho que el fiscal fue un problema en la legislatura anterior. Los que estuvimos aquí en la legislatura anterior podemos certificar que no fue un problema, fue el problema. Yo comienzo a pensar que eso es bueno. Si durante esta legislatura el fiscal general es el problema, buena señal, señal de que no hay otro, y desde luego en la legislatura anterior no hubo otro. Se ve que no hubo manera de encontrarle al Gobierno otro problema en el ámbito de la justicia. De ahí que el señor Cardenal hiciera honor a su nombre y se llevara todos los cardenales imaginables en sucesivas sesiones. La cosa no debe ir mal cuando en este momento hay pedidas siete comparecencias del señor Cardenal. O sea, parece que el Gobierno no lo va haciendo mal. Yo me apunto a que el señor Cardenal siga siendo el problema y allá él, que se las apañe, porque va a ser el que acabe sufriendo este asunto.

La propuesta es de un notable carácter coyuntural. Señor Saura, una de las virtudes que debe tener la proposición de ley es que sea creíble al menos para su autor. Si uno lee la exposición de motivos de esta proposición de ley ve que su autor no se la cree, porque es absolutamente coyuntural. Usted pretende que tomemos en consideración positivamente una proposición de ley que se refiere a los desmanes del fiscal actual. Imagínese que la aprobamos, la convertimos en ley y todo fiscal tendrá una ley enfrente que habla de sus desmanes, porque se supone que la exposición de motivos es del artículo y el artículo es el mismo, usted no va a cambiarlo. Mejor dicho, usted ha dejado claro que está dispuesto a cambiarlo. Es tan coyuntural que S.S. ha afirmado aquí que podemos cambiar lo que queramos. Supongo que si podemos cambiar lo que queramos, podremos votar a favor o en contra. Da exactamente igual. Su señoría lo que quería era traer por tercera vez una cuestión que ha ido perdiendo acogida en este Parlamento, y una vez que la ha defendido se da por satisfecho. En ese sentido, me parece un acto de realismo bastante admirable.

Aquí seguimos con los mismos discursos, lo cual habla en favor de todos. El Grupo Socialista sigue defendiendo su modelo, que quedó arquetípicamente definido en un fiscal general inolvidable, canario por más señas, que es el modelo de fiscal que depende del Gobierno y que prácticamente forma parte del Ejecutivo, está soldado al Ejecutivo. No es nuestro modelo, es un modelo respetable y hay que reconocer que aquel fiscal general lo cumplió de maravilla, haciendo horas extraordinarias, incluidos transportes en maleteros de coches de presuntos implicados, por utilizar un nombre musical. Otro modelo es el modelo parlamentario, que hemos visto defender una y otra vez a algún otro grupo. Es perfectamente respetable, pero tiene un pequeño problema, que hay que cambiar la Constitución. Tampoco es un problema insalvable. Señora Uría, S.S., que es una jurista de categoría, como estamos acostumbrado a comprobar, me reconocerá que si la Constitución hace un reparto de los tres poderes del Estado, un poder, el Legislativo, no puede desapoderar al Ejecutivo de algo que la Constitución le ha dado. Eso es algo elemental constitucionalmente hablando. Otra cosa es que, como don Pablo Castellano, de grata memoria en esta Cámara, dijera con finura jurídica, el Gobierno pueda autolimitarse. Eso es distinto, pero el Poder Legislativo no puede quitarle al Ejecutivo algo que le ha dado la Constitución. Es algo bastante elemental y es lo que se pretende con estos intentos de dar paso, sin solución de continuidad y sin tocar la Constitución, a un modelo que no es, creo yo, el del Grupo Socialista, pero digamos que está más cerca de ése que el modelo parlamentario. Podíamos llegar a un fiscal general similar al Defensor del Pueblo, incluso se ha aludido a esa figura hoy aquí en otro contexto, pero no es el modelo que hay en la Constitución.

Puestos a repetir, podemos repetir cuestiones, ya que el texto es el mismo. Para empezar, no se habla de que los juristas que pueden ser fiscales sean españoles. Podemos tener un fiscal general danés. Bien, cabe esa originalidad. No se entiende muy bien por qué desaparece el término españoles del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, donde está recogido actualmente, sobre todo cuando luego se nos dice, como ha recordado muy bien el señor López Aguilar, que, entre otros motivos, el fiscal general cesará por las razones del artículo 46. Ese artículo afecta sólo a los fiscales, y el fiscal general solamente es fiscal desde que gobierna el Partido Popular. Antes no, antes se buscaba a un amigo, aunque no fuera fiscal. Además, una de las razones del artículo 46 para cesar a alguien, como muy bien es sabido por los que lo han leído, es la pérdida de la nacionalidad, con lo cual no deja de ser curioso que se quite la nacionalidad del texto cuando es motivo para dejar de ser fiscal.

Todo este sistema, si lo que se pretende es que la cuestión del fiscal general siga animada, es muy eficaz. Ahora, si se pretende una adecuada coordinación entre los poderes del Estado, yo quisiera saber qué es lo que estamos aquí planteando, porque se habla de una propuesta del Gobierno tras oír al Consejo General del Poder Judicial, que eso está en la Constitución, tras una resolución de la Comisión de Justicia de esta Cámara, resolución que habrá que entender que no es vinculante. Entonces, ¿qué sentido tiene una resolución de esta Cámara que no es vinculante? Si lo que se pretende es enfrentar a dos poderes, desde luego es un bonito escenario. Yo recuerdo al señor Saura que en estos días estamos estrenando el procedimiento de audiencia previa en esta Cámara, y no mediante resoluciones ni mediante votaciones, tratándose de candidatos que va a elegir la propia Cámara, y resulta que no se hace en esos términos. Cuando hay otro poder implicado, yo creo que no tiene ningún sentido hacer ese tipo de planteamiento si lo que se pretende es engranar el juego de los distintos poderes a la hora de dar paso a este nombramiento.

Por otra parte, la continuidad entre la primera propuesta, entre la moción que en su día fue aprobada por esa mayoría que dice, y ésta es muy problemática. En aquella propuesta no se hablaba en absoluto de un sistema de cese como éste. Se decía que cesaba el Gobierno por causas objetivas. Ahora, no; ahora aquí el Gobierno cesa, oído el Consejo General del Poder Judicial, mediante una resolución, con lo cual es el Gobierno, por lo visto, el que toma la iniciativa, no es esta Cámara la que hace una especie de moción de censura al fiscal, porque esta Cámara es oída una vez que el Gobierno decide cesar, no antes. En fin, estamos creando un lío bastante considerable, y desde luego suscribo las opiniones que ya se han manifestado desde los más diversos grupos de que no sabemos, al final, en qué modelo de Fiscalía estamos. Se ha montado una maraña del juego de poderes y, al final, no es fácil saber de qué estamos hablando aquí.

Por otra parte, tenemos una propuesta realmente llamativa, que esta Cámara examine los méritos y la trayectoria profesional del candidato. Esta Cámara es competente para hacer cuantos juicios políticos estime oportunos. Para valorar méritos profesionales no es competente esta Cámara, así de fácil. Es como si S.S. me dice que los catedráticos de universidad se van a nombrar por esta Cámara apreciando sus méritos, porque eso no tiene ni pies ni cabeza. Esta Cámara juzgará políticamente a quien quiera juzgar, pero no tiene ningún sentido que intentemos que esta Cámara se convierta en un tribunal profesional porque no parece que eso sea lógico. La idoneidad de la que se habla debe ser lógicamente una idoneidad política. En fin, esto es lo que tenemos hoy aquí, un mandato a un Gobierno anterior. Yo no sé si recordar lo que es una investidura y en qué medida una investidura da paso a un nuevo gobierno, con un discurso donde hay unos compromisos y, por tanto, esta especie de herencia de legislatura a legislatura. Por eso decía que, salvo la continuidad que le da el señor Saura con su voto voluntarioso, yo no acabo de ver esa continuidad tan fácilmente. Por otra parte, esta investidura, como se ha recordado, ha arrancado con una oferta de pacto por la justicia, donde es lógico que estos problemas se analicen en un contexto más amplio.

Entre otras cosas, yo sigo sin entender cómo se puede considerar irrelevante el modelo de fiscal general que se defiende sin antes aclarar el modelo de fiscal que se defiende en el ámbito penal, y sigo sin entender que haya algún grupo que esté defendiendo a la vez que el fiscal sea instructor y que esté vinculado al Gobierno, lo cual convierte al Gobierno en instructor para regocijo de la oposición, porque si, tal como está el asunto ahora, cada vez que no hay otra cosa de la que hablar se recurre al fiscal general, el día que los fiscales instruyan podremos hablar del fiscal de Arcos de la Frontera con gran tranquilidad, o sea, que va a ser mucho más divertido. El señor Cardenal lo agradecerá

porque acabará con menos cardenales, pero vamos a acabar con todos los fiscales sometidos a control parlamentario.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **OLLERO TASSARA:** Sí, señora presidenta.

Por estas razones y por todas las que expondremos la próxima vez que se plantee esta misma iniciativa, porque no dudamos de la perseverancia de los que la traen aquí, vamos a votar en contra como en las tres ocasiones anteriores. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto para la modificación del sistema de designación del Fiscal General del Estado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 14; en contra, 272; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE TEMPRANO DE UN IDIOMA EXTRANJERO. (Número de expediente 162/000077.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre medidas para potenciar el aprendizaje temprano de un idioma extranjero.

Para la presentación de la misma y su defensa, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio, al objeto de poder continuar con el debate.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la educación en España en estos últimos años, yo diría que desde hace más de veinte años, desde los pactos de La Moncloa, ha experimentado un gran avance en lo que significa cantidad, es decir, todos los niños y niñas desde los seis hasta los 16 años están escolarizados. Esto que parece algo normal en algunos de los países de la Unión Europea o de los países occidentales, hace 22 años no era así en nuestro país. Hemos conseguido… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Guerra.

Señorías, es materialmente imposible seguir el debate del interviniente que está en la tribuna. Reitero a las señoras y señores diputados que permanezcan en el hemiciclo que lo hagan de una forma que permita seguir los debates.

El Señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que hemos dado un gran avance en el tema educativo. Todos los niños y niñas en España entre 6 y 16 años están escolarizados. A lo largo de los sucesivos gobiernos, el Gobierno de UCD, los Pactos de la Moncloa, los catorce años de Gobierno socialista y los cuatro años y medio de Gobierno popular, indudablemente se han conseguido estos objetivos. Ya en la legislatura pasada dijimos que había que pasar de la cantidad a la calidad. Recordarán SS.SS. los debates sobre humanidades, sobre matemáticas y sobre lectura comprensiva. Lo decíamos no sólo en esta Cámara, en la Comisión de Educación, sino que lo han puesto de manifiesto todos los informes del INCE. Pero hay un tema muy importante, que es el del idioma extranjero. Dentro de unos años, si en algún tema se pude considerar la posibilidad de analfabetismo de nuestros niños y niñas será el de la informática para la nueva generación y el idioma extranjero, que parece que no, pero que tienen una correlación. Hoy, en la proposición no de ley que trae a esta Cámara el Grupo Popular, es indudable la preocupación, que será compartida por todos los grupos de la Cámara, respecto del idioma extranjero. De todos es sabido, especialmente los que tienen algún contacto con la enseñanza y les preocupa este tema —creo que son todos los miembros de esta Cámara— que en la edad temprana los niños y niñas es cuando mejor pueden iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera. En estos momentos, y conforme a la Logse, nuestros chicos y chicas inician este aprendizaje del idioma extranjero a partir de los ocho años, inicio que consideramos tardío. La proposición de ley plantea la necesidad de que comience a los seis años y también en el ciclo de la educación infantil, entre tres y seis años. En estos momentos, ya hay un porcentaje muy importante incluso entre seis y ocho años, pero esta Cámara debe instar a las autoridades competentes, al Ministerio, y éste a su vez de conformidad con las comunidades autónomas, a que esta enseñanza del idioma extranjero sea obligatoria entre 6 y 16 años y se vaya ofertando de una manera progresiva en la educación infantil. La proposición sólo pretende alentar al Gobierno en este sentido.

Se han presentado algunas enmiendas que nuestro grupo considera que aclaran la proposición no de ley.

Quiero hacer mención a la propuesta del Grupo Mixto, de la señora Lasagabaster, de Eusko Alkartasuna, en la cual indica que sería conveniente que el texto hablara de la progresiva generalización del estudio de un idioma extranjero. Nos parece pertinente y oportuno, porque aquí hay un problema que hay que solucionar, que es el profesorado. Algunos de los profesores no tienen los conocimientos suficientes para, de entrada, enseñar un idioma extranjero, aunque lo comprendan y lo entiendan, porque es diferente enseñarlo.

Hay otra enmienda a nuestra proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que dice: «… y con pleno respeto a sus competencias en este ámbito». Nuestro texto insta al Gobierno a establecer, de acuerdo con las comunidades autónomas…; ¡No faltaría más! Las comunidades autónomas tienen competencia en esta materia y debe existir un acuerdo general, por lo que no nos parece mal el contenido de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). A nuestro juicio, significa remachar, pero no vemos inconveniente en favor del consenso. Por tanto, el texto diría: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer, de acuerdo con las comunidades autónomas y con pleno respeto a sus competencias en este ámbito, la progresiva generalización del estudio, etcétera.

También hemos estudiado con detenimiento las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Una entra en el presupuesto del 2001, pero no creemos que sea cuestión financiera o del presupuesto del 2001. Debe hacerse de conformidad con las comunidades autónomas y la proposición no de ley no tiene por qué instar a que en el presupuesto del 2001 exista financiación al respecto.La otra enmienda del Grupo Parlamentario Socialista dice: previa consideración, estudio y planificación de las medidas a adoptar en el seno de la conferencia sectorial de educación. Si se dice que se hará de acuerdo con las comunidades autónomas, es indudable que se planteará en la conferencia sectorial. Por eso, sintiéndolo mucho, porque nos hubiese gustado que la proposición se aprobara por unanimidad, no podremos aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, la intención de esta proposición no de ley es compartida por toda la Cámara. Se ha puesto de manifiesto en diferentes ocasiones en la Comisión de Educación. La ministra indicó en su última intervención su preocupación por el idioma extranjero. En definitiva, queremos que los chicos y chicas españoles aprendan un idioma extranjero obligatoriamente desde los seis años, y vamos a ver si desde los tres. En un momento como el actual, un idioma extranjero es fundamental; un chico o una chica española que salieran de la educación secundaria obligatoria sin conocer suficientemente a fondo un idioma extranjero tendrían una gran deficiencia en su preparación.

Mi grupo solicita de la Cámara el voto favorable a esta proposición no de ley con las enmiendas que se han admitido, que entendemos completan la intención del texto. Estaremos agradecidos al Grupo Parlamentario Socialista si vota a favor también y no ve ánimo de controversia en la no aceptación de sus enmiendas. En materia de educación —ya lo ha dicho la señora ministra— somos partidarios del máximo diálogo posible. Tratándose de esta cuestión, la Cámara debería aceptar por unanimidad esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guerra Zunzunegui.

Grupos que han presentado enmiendas. **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, compartimos los motivos que preceden a la proposición no de ley. Es probable que la Comunidad Autónoma del País Vasco sea pionera en este aspecto. Ya en el curso 1989-1990 se inició una experiencia de introducción del inglés en el ciclo medio de EGB en forma de enseñanza directa del idioma o como medio vehicular para aprendizaje de otras áreas. Esta experiencia continuó ampliándose a nuevos centros ininterrumpidamente hasta el curso 1993-1994, en el que se generaliza el estudio del idioma extranjero en el segundo ciclo de educación primaria. En el curso 1996-1997 se inicia un proyecto experimental de plurilingüismo en 20 centros de la Comunidad Autónoma del País Vasco en los tramos 4-8 años, 8-12 y 12-16, cuyo objetivo es la capacitación idiomática del alumnado al menos en tres idiomas —euskera, castellano e inglés— y en el curso 1999-2000, 163 centros escolares de la Comunidad Autónoma del País Vasco ya participan en la introducción temprana del inglés a partir de los cuatro años. La previsión es que en los próximos dos o tres años, a partir de una incorporación progresiva de nuevos centros, esta experiencia se generalice a todos los centros de educación infantil y primaria.

No podemos sino compartir los motivos de esta proposición no de ley. Nuestra intención a la hora de presentar la enmienda es la de que, por un lado, la experiencia que ya he señalado anteriormente nos dice que la introducción de cambios en los centros educativos es más eficaz cuando se cuenta con la voluntad de los centros escolares que contextualizan estos proyectos en función de su situación, de su motivación, de los recursos de que dispone y de su propia concepción de un proyecto lingüístico de centro y, por otro lado, la puesta en marcha de estos proyectos exige garantizar procesos de formación del profesorado, elaboración de materiales curriculares apropiados y asesoramiento a los centros. Una introducción progresiva permite una

mayor flexibilidad para ir adoptando las decisiones más correctas en cada caso, lo cual no impide que puedan marcarse plazos concretos para su aplicación. Estos proyectos, que ya están siendo aplicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco, están recibiendo premios y distinciones en el ámbito europeo por ese aprendizaje en distintas lenguas. Lo que queremos es que nuestros niños y niñas sepan desde edad ya temprana al menos tres lenguas: el euskera, el castellano y el inglés. Esta educación de lenguas es muy adecuada y creemos que el sistema educativo en la Comunidad Autónoma del País Vasco está siendo igualmente adecuado en otras cuestiones.

Dado que hablamos de materia educativa, tengo que decir que no estamos en absoluto de acuerdo y denunciamos las declaraciones de la Academia de Historia respecto a la educación en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, en concreto, en las ikastolas. Es verdad que se puede tener mayor rigor en el estudio de humanidades, pero, desde luego, no estamos de acuerdo en que se uniformicen aspectos históricos y culturales de las distintas comunidades del Estado. No se puede permitir que se diga que lo único que pretende nuestro sistema educativo es favorecer determinadas corrientes de racismo y exclusiones sociales, hecho absolutamente falso. Por lo tanto, denuncio esta declaración. Creemos que nuestro sistema educativo está a la misma altura que los demás y no pretende, en ningún caso, lo que afirma la Academia de Historia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas a la proposición no de ley del Partido Popular. Vaya por delante una manifestación que tranquilizará al portavoz del Partido Popular: la proposición saldrá por unanimidad, pero por sentido de responsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista que, aun no viendo aceptadas sus enmiendas, entiende que el objetivo, aunque sea únicamente comparable a un deseo, a una declaración de intenciones, cree que es compartido por todos.

Han perdido ustedes una oportunidad excelente de dar relieve a un tema especialmente importante: el aprendizaje temprano de la lengua extranjera, que no es un capricho, una moda, ni tan sólo un gesto snob, como podría deducirse de la lectura de una proposición no de ley especialmente simplista, sino que se trata de un asunto de gran trascendencia y complejidad desde la perspectiva social, cultura, educativa e incluso laboral y económica. Para demostrarlo, quiero decirles que en el contexto europeo ha existido en los últimos años una preocupación constante por fomentar el aprendizaje de idiomas, entendiendo instituciones como la Comisión Europea y el Consejo de Europa que el aprendizaje de idiomas es especialmente importante para reconocer y reforzar la diversidad lingüística como elemento clave del patrimonio europeo; para hacer extensivo a todos el derecho recogido en el artículo 18 del Tratado de la Unión relativo a la libre circulación y residencia en el territorio de los Estados miembros; en definitiva, para favorecer la capacidad de inserción laboral, la competitividad de las empresas y la economía europea en su conjunto. Los datos de la Comisión Europea nos indican que el 45 por ciento de los ciudadanos europeos es ya multilingüe, aunque existen grandes diferencias entre países: desde países como Luxemburgo, en los que casi el cien por cien de la población domina otro idioma además de la lengua materna, hasta España, en el que sólo un 10 por ciento de la población habla francés y menos de un 20 por ciento inglés. Son datos del estudio encargado por la Comisión Europea.

La preocupación se ha plasmado en la elaboración de distintos documentos que recomiendan el aprendizaje precoz del idioma extranjero. El Libro Blanco sobre la educación y la formación, de 1995, fijaba entre sus objetivos fundamentales dominar tres lenguas comunitarias y para ello recomendaba a los Estados miembros de la Unión Europea favorecer el aprendizaje precoz con el fin de aprovechar la privilegiada capacidad de los niños para aprender idiomas, privilegiada capacidad, señor Guerra, que no surge por generación espontánea, sino que es necesario cultivar; los programas y acciones de la Unión Europea son sobradamente conocidos por todos, como Sócrates y Leonardo da Vinci. La última acción ha sido la declaración del año 2001 como Año Europeo de las Lenguas.

En el contexto educativo español, cabe decir que la Logse impulsó la introducción de la enseñanza de idiomas, especialmente el inglés, a partir de los 8 años. Hay que recordar que con la anterior regulación educativa, con la educación general básica, el aprendizaje de un idioma extranjero se iniciaba en el llamado ciclo superior a partir de sexto curso. En estos momentos, implantada la enseñanza del idioma a partir de los 8 años, es normal, muy aceptable y recomendable impulsar el aprendizaje, que no asimilación de conocimientos, del idioma extranjero. Pero hay que recordar que esta implantación no está exenta de algunos problemas y dificultades. No hay más que hablar con los profesores especialistas en enseñanza de un idioma extranjero. Ellos exponen algunas dificultades que existen en secundaria y en primaria y explican que no es fácil dar clases con grupos de 30 ó 35 alumnos, especialmente para actividades como serían la comprensión y la expresión oral.

Por otra parte, completados los traspasos de competencias en educación a las comunidades autónomas, es fácil proponer ahora grandes acciones y mejoras. ¿Con qué recursos? ¿Comprometiendo los recursos de las comunidades autónomas? No hay más que recordar que los traspasos no se realizaron según las necesidades derivadas de la implantación global de la Logse, sino que éste fue un largo y conflictivo proceso negociador que en los últimos tiempos, entre 1996 y 1999, sufrió diferentes períodos en los que las negociaciones permanecieron en vía muerta debido a la negativa del Gobierno del señor Aznar a asumir el coste adicional de la implantación gradual de la Logse.

Mientras los Presupuestos Generales del Estado de los diferentes ejercicios consolidaban un desigual reparto de recursos entre los centros públicos y los privados, naturalmente a favor de estos últimos, está claro que el Gobierno del Partido Popular no situó durante esta época a la educación en una posición prioritaria de su acción política, sino que, por el contrario, cedió a la tentación cicatera de regatear esfuerzos y recursos, desaprovechando una oportunidad excepcional que la coyuntura económica ofrecía. La peligrosa dualización del sistema puede llevarnos —y esto es lo que no queremos de ninguna manera— a una escuela pública de los problemas y a una escuela privada de las soluciones, situación del todo inaceptable para cumplir con el objetivo de igualdad de oportunidades. Un sistema educativo que pretenda como objetivo prioritario una educación básica y obligatoria de calidad, como quiere esta proposición no de ley, una educación de calidad para todos como un instrumento de progreso y de cohesión social, no existe si no hay una escuela pública de calidad. Ahora proponen extender la enseñanza del idioma extranjero a la educación infantil y al primer ciclo de primaria sin especificar con qué medios cuentan. Este es el sentido de la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado: no expresar solamente un deseo que podemos compartir, sino concretar, con propuestas políticas y con compromisos presupuestarios, esta acción.

Señores del Partido Popular, con esta propuesta no han inventado nada nuevo. La Comisión Europea y el Consejo de Europa lo llevan recomendando desde hace tiempo; algunas comunidades autónomas incluso intentan llevarla a cabo de forma voluntaria en función de los recursos disponibles. Lo saben bien los parlamentarios del Grupo de Convergència i Unió pues la Generalitat de Cataluña lleva contemplando en las instrucciones que proporciona a los centros educativos cada año la posibilidad de llevar a cabo de forma voluntaria estas actuaciones en el primer ciclo de educación primaria. Si se hace de forma voluntaria y en pocos centros educativos es por falta de recursos personales y materiales. Este objetivo, si no va acompañado de estos recursos, va a quedar en nada.

La obligatoriedad definida por ley es a partir de los ocho años. Sería recomendable, efectivamente, empezar antes, pero con condiciones. Hay unas condiciones de implantación que son ineludibles, con recursos humanos, materiales y financieros. Que los niños aprendan, en este caso idioma extranjero, pero que aprendan cualquier cosa, no se hace por generación espontánea; insisto, es necesario crear entornos educativos orientados y dirigidos que proporcionen las condiciones adecuadas para que los niños aprendan. Y esto no se hace gratis. En ningún caso puede ser en detrimento de los niveles en los que el aprendizaje de un idioma extranjero está consolidado. Con todo este jaleo de poner y quitar horas de distintas materias que quiere llevar a cabo su Ministerio, no vayamos a vestir un santo para desnudar a otro. Sería bien recibido por profesores y alumnos que se mejoraran también las condiciones de lo que está implantado en primaria y en secundaria. Los profesores afirman que en algunas situaciones es imposible conseguir un buen nivel de aprendizaje. Criterios pedagógicos y didácticos sobre la enseñanza y el aprendizaje de idiomas en general nos indican que es fundamental garantizar la continuidad en el aprendizaje, mantener cierta intensidad y reducir los grupos. ¿Está el Gobierno español en condiciones de asegurar esta implantación? ¿Ha calibrado las consecuencias que dicha implantación conlleva? ¿Ha pensado por qué poquísimas escuelas han iniciado voluntariamente algún tipo de acción en esta dirección, como citaba antes, en algunas comunidades autónomas? ¿Ha tenido en cuenta lo que significa plantear esta cuestión después de completar el proceso de transferencias en materia educativa a las comunidades autónomas? Así cualquiera, comprometiendo los recursos de los demás.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista introduce los mínimos para empezar a hablar sobre el tema. Primero, el marco competencial para la toma de decisiones, que consideramos que es la conferencia sectorial de educación, porque hay que sentarse con todas las comunidades autónomas para tratar estas cuestiones. Y, segundo, la financiación para cumplir las condiciones técnicas y psicopedagógicas necesarias.

La propuesta del Partido Popular, como he dicho antes, es una declaración de intenciones que pretendíamos mejorar y concretar con nuestras enmiendas. Es una propuesta como a las que nos tiene acostumbrados habitualmente el Partido Popular: es una propuesta de farol. Por respeto a las necesidades educativas del alumnado, por respeto a la importancia que las instituciones europeas han atribuido al aprendizaje de los idiomas, por respeto al futuro de nuestros alumnos en el que tanto nos jugamos, el Grupo Parlamentario Socialista solicitaba la aceptación de estas enmiendas por el grupo proponente y el apoyo de los demás grupos. Entendemos que sólo así la propuesta se convertiría en real, posible y efectiva, y no en un brindis al sol. El Grupo Parlamentario Popular, negándose a aceptar

el evidente enriquecimiento y concreción de su propuesta, da muestras una vez más de sectarismo, de conducta propagandística y de falta de voluntad en situar la educación para todos en un lugar prioritario de la acción política.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Palma, le ruego concluya.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Termino enseguida, señora presidenta.

Lamentamos no poder aportar este enriquecimiento de mínimos para tratar un tema tan importante y, aunque no creo que sirva para nada, solicitaría una vez más que el Grupo Parlamentario Popular replanteara su propuesta. En caso contrario, habremos perdido una oportunidad de oro para situar en un lugar prominente un tema tan importante como el aprendizaje del idioma extranjero.

Muchas gracias, señorías, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Palma.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señora presidenta, señorías, me corresponde intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para defender nuestra posición en relación con esta proposición no de ley sobre medidas para potenciar el aprendizaje temprano de un idioma extranjero.

Debo expresar nuestra satisfacción por la presentación y el debate de esta iniciativa parlamentaria. Estamos delante de una propuesta que sintoniza plenamente con uno de los centros de interés que desde siempre han caracterizado el posicionamiento del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en un ámbito de tanta trascendencia como es el de la educación. Esta declaración de intenciones, cuya paternidad puede ser compartida por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, en nuestro caso tiene una doble vertiente que justifica y avala lo dicho anteriormente. En primer lugar porque, más allá de las diferencias que pueden darse en el modelo educativo defendido por los diferentes grupos de esta Cámara, desde Convergència i Unió hemos trabajado intensamente por la mejora y la modernización del sistema educativo. En ese sentido, cabe destacar el esfuerzo llevado a cabo por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya a lo largo del dilatado periodo de tiempo en el que lleva gestionando las competencias en materia de educación, así como las importantes aportaciones del Grupo Parlamentario Catalán en las Cortes Generales en las anteriores legislaturas. Por otro lado, por el simple hecho de que Cataluña, del mismo modo que las otras naciones y nacionalidades con idioma propio del Estado español, es especialmente sensible a la importancia del valor añadido que supone el conocimiento y el uso de un segundo e incluso de un tercer idioma extranjero.

En segundo lugar, y dejando de lado la oportunidad y la virtualidad del procedimiento parlamentario escogido para debatir esta proposición no de ley, nuestro grupo parlamentario coincide con el objetivo que persigue esta iniciativa por convicción, por coherencia con nuestra trayectoria histórica a la que he hecho referencia, pero también por una cuestión de compromiso político y electoral. El programa electoral de nuestra coalición Convergència i Unió, con el que nos presentamos ante el electorado catalán el 12 de marzo en las anteriores elecciones legislativas, incorporaba el dominio de lenguas extranjeras como uno de los contenidos curriculares más valorados. Afirmábamos que poseer ese dominio constituye un enriquecimiento personal, a la vez que permite participar en la sociedad llamada global. En esta línea, nos comprometíamos a seguir dando prioridad a un sistema educativo riguroso en el aprendizaje de lenguas extranjeras, abierto al estudio de dos lenguas extranjeras al finalizar los estudios reglados, objetivo que requiere la generalización de la enseñanza de estas lenguas en la educación primaria y su oferta en la educación infantil.

Dicho esto, y desde la coincidencia con la afirmación de que los niños y las niñas asimilan con más facilidad los conocimientos a edades más tempranas, también debe tenerse en cuenta que los estudios y las disciplinas que se enseñan a los tres, cuatro o cinco años deben incardinarse en una visión de conjunto sin perder de vista que otras disciplinas van a ser el objeto de aprendizaje por esos mismos niños y niñas.

De acuerdo con criterios estrictamente pedagógicos, podemos decir que el tema del aprendizaje de las lenguas, su mutua influencia, la capacidad de asimilación de diferentes aspectos lingüísticos según la edad, la ubicación de los aprendizajes lingüísticos en el conjunto del despliegue de las potencialidades intelectuales, la rentabilidad posterior en la edad adulta de determinadas adquisiciones tempranas, etcétera, hacen que una decisión como la que nos ocupa sea trascendental, ciertamente recomendable, aunque no necesariamente valorada, como antes decía, en la globalidad del conjunto de enseñanzas y disciplinas que van a darse a ese colectivo de niños y niñas.

En tercer lugar, más allá del argumento universalmente compartido, relativo a la preparación y a la calificación técnica, que va a permitir a los jóvenes competir más eficazmente en la sociedad global gracias al conocimiento y al dominio de uno o de dos idiomas extranjeros, quisiera subrayar que, cuando hablamos de las ventajas que supone el dominio de uno o más idiomas extranjeros, no podemos ceñirnos únicamente a aspectos competitivos y de mejora de la calidad técnica. Creo que también debemos tener en cuenta aspectos intangibles y valores como el de la comprensión y el de la sensibilidad hacia la diferencia, el enriquecimiento personal que ello supone y la formación humanística, así como la predisposición a la sociabilidad, entre otros aspectos.

Coincidimos, pues, en el fondo y en la forma de esta proposición no de ley. Dicho esto, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda de adición con el objeto de clarificar que la generalización del estudio de un idioma extranjero en esas etapas escolares sea implementada no solamente de acuerdo con las comunidades autónomas, tal y como especifica literalmente el texto de la proposición no de ley, sino también con pleno respeto a sus competencias en este ámbito, cuya aceptación, sobre la que se acaba de manifestar el portavoz del Grupo Popular, significará una mayor concreción en un aspecto que consideramos de vital importancia no sólo para nuestra comunidad autónoma, sino también para el resto de comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de educación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y no hemos presentado enmiendas porque realmente no nos creemos esta proposición no de ley. Nos parece sorprendente que el proponente sea precisamente un miembro del equipo de Gobierno y que traiga una proposición no de ley a esta Cámara, porque, si realmente en la voluntad política del Partido Popular estuviera poner en marcha la segunda lengua en la escuela, ustedes saben muy bien cómo hacer las cosas y hubieran traído a esta Cámara una proposición de ley. Naturalmente, nos hubiéramos encontrado con la mayoría absoluta del Partido Popular, como nos encontramos con medidas que ustedes toman en relación con la salud, el copago, etcétera.

Dicho esto, quiero insistir en que no hemos oído hablar de financiación y este no es un tema baladí. Por lo tanto, me van a permitir que empiece diciéndoles que confunden ustedes la educación y lo que ello significa con la formación para el empleo. Es increible leer en la exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que la educación es uno de los pilares básicos de la sociedad de pleno empleo. Desde estos bancos no compartimos esa información. La escuela, la educación en los niveles más tempranos no puede ser considerada de ninguna manera como uno de los pilares básicos de la sociedad de pleno de empleo. Es un argumento absolutamente falso. Solamente hace falta que echen ustedes un vistazo a las estadísticas de paradas y parados de este país para comprobar que es un argumento falso, porque no solamente están en paro los que no han tenido posibilidades de formarse y de ir a la universidad, sino que están en paro los médicos, los biólogos, los químicos, los fontaneros, es decir, es un argumento que francamente me parece impropio de un equipo de Gobierno.

Esta visión instrumental de la escuela nos alarma. Y nos alarma porque el primer objetivo de la escuela, señorías, es contribuir al crecimiento integral de los seres humanos; es decir, al crecimiento integral de los niños y de las niñas, potenciando valores que no por repetidos dejan de ser fundamentales, como son la cultura de la paz, de la solidaridad, el respeto a la diferencia, la igualdad, valores en sí mismos generadores de seres humanos capaces de convivir democráticamente en una sociedad de iguales y, más aún, personas formadas integralmente, independientemente de su futuro laboral.

Yo me preguntaba cuando leía la proposición del Grupo Popular si lo que ustedes están planteándonos es que la escuela tiene que estar para hacer fontaneros, médicos, físicos. No, el principal objetivo de la escuela es hacer que los niños y las niñas que salen de ella sean ciudadanos. Ese es el primer objetivo de la escuela.

Si a esto añadimos los desacuerdos históricos que sustentan los expertos en el tema respecto a la conveniencia o no de iniciar tempranamente el aprendizaje de una segunda lengua extranjera (estudios de expertos que dicen que la iniciación excesivamente temprana puede producir problemas como la dislexia, la disminución de vocabulario de la propia lengua y, por lo tanto, menor fluidez verbal), mientras no tengamos la constancia de que existen argumentos contundentes que demuestren lo contrario, la prudencia en política debe guiar la acción del Gobierno del Partido Popular. Y en lo que se refiere a la escuela infantil, no debería implantarse esta medida, primero porque no pueden, porque el propio proponente acaba de decirnos desde la tribuna que no tienen reciclado al profesorado, con lo cual ya me contarán si piensan que van a enseñar la lengua los conserjes en los colegios. Y, segundo, porque hay dudas, y como hay dudas queremos hacer uso de la prudencia política. Le recomendamos al Partido Popular que generalice en la segunda etapa el aprendizaje de la segunda lengua, pero que de ninguna manera lo haga antes de esa segunda etapa que empieza a partir de los seis años, porque no está claro que sea conveniente ni que sea necesario.

Como decía la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra —creo que era la compañera del Grupo Parlamentario Socialista— esto es un brindis al sol. Efectivamente, esto es un brindis al sol. No hay recursos, no hay financiación, no hay profesorado reciclado para asumir estas tareas tan complejas y, además, ustedes no tienen voluntad política de hacerlo, porque de tenerla no hubieran venido aquí con esta proposi-

ción no de ley. Por eso, desde este grupo parlamentario nos vamos a abstener.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Por último, señor Guerra, a los solos efectos de indicar la aceptación o denegación de las enmiendas tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Gracias, señora presidenta.

A esos solos efectos. Como ya indiqué desde la tribuna, aceptamos la enmienda de Eusko Alkartasuna, así como la enmienda de adición del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

He escuchado que esto era un esnobismo. Nunca había oído en esta Cámara eso en muchos años. Esnobismo es *sine nobilitatis*.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guerra, muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para potenciar el aprendizaje temprano de un idioma extranjero, en los términos resultantes del debate y con la incorporación de las enmiendas, tal y como ha sido puesto de manifiesto por el portavoz del grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 283; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la iniciativa de referencia. **(Aplausos.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INMIGRACIÓN. (Número de expediente 162/000060.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre inmigración. Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señora presidenta, señorías, quiero empezar mi defensa de la proposición no de ley con una cita del ministro del Interior, señor Mayor Oreja. La inmigración, decía Mayor Oreja, se va a convertir en el principal problema de convivencia de los españoles. Fueron palabras pronunciadas por el ministro del Interior con motivo de la toma de posesión del secretario de Estado de Inmigración. Quiero decirles, en primer lugar, señorías, que a mí no me gustan. A mi grupo le parece que estas palabras denotan una filosofía, una actitud ante el problema de la inmigración concebida como una amenaza, como una circunstancia indeseada o indeseable, con un alarmismo extraordinario, como el presagio de un nuevo jinete del Apocalipsis. A mí no me gustaron, pero les confieso que temo que se conviertan en realidad si no hacemos bien las cosas en política de inmigración **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Esta proposición responde a un solo propósito: abordar la política de inmigración en nuestro país desde una filosofía, desde una actitud política y humana distinta a aquella con la que ha iniciado su andadura el Gobierno respecto de este tema. Yo diría que hay dos palabras clave, el consenso y la integración: consenso en el método, integración en el contenido. Consenso en cuanto a que sea el arco parlamentario, como ha sido a lo largo de toda la democracia española, el que, en función de políticas de acuerdo, consiga establecer leyes y políticas globales de inmigración que no respondan sólo a lo que el Gobierno denota en estos primeros días de su andadura en esta política; es una especie de obsesión monolítica, monotemática, por reformar la Ley de Extranjería.

Es importante que abordemos de esta manera esta política porque estamos ante una cuestión de Estado. Si cabe hablar de una política de Estado por antonomasia, creo que la política de inmigración lo es, y esta política reclama precisamente ese camino, un camino de consenso y un camino de concebir la política de inmigración como una política global. Les confieso que este puede ser uno de los fracasos importantes del país, quizá también del Gobierno del Partido Popular, pero esto sería lo menos importante porque no hemos empezado bien. No hemos empezado bien cuando el Gobierno ubica la política de inmigración en el Ministerio del Interior, policializando la cuestión, por otra parte con unas competencias de simple coordinación de una serie de departamentos ubicados en Trabajo, Exteriores, etcétera, sin facultades funcionales ni orgánicas. No hemos empezado bien cuando el presidente del Gobierno en unas declaraciones cargadas de oportunismo cargó, valga la redundancia, contra la oposición, acusándonos de demagogia con motivo de los trágicos acontecimientos de Dover. No hemos empezado bien cuando el Gobierno convierte la contrarreforma o la reforma de la Ley de Extranjería en el alfa y omega de la política de inmigración, sin concebir la política de inmigración como una política global y de integración. No hemos empezado bien, señorías, cuando esta reforma se hace a toda prisa, sin calcular, sin evaluar cuál es el funcionamiento de la actual ley que aprobamos todos hace sólo unos meses, sin darle plazo, sin dar oportunidad a la propia ley de demostrarnos sus ventajas y sus inconvenientes. No hemos empezado bien cuando, además, esa reforma se hace unilateralmente, porque el proyecto de reforma se ha presentado por el Gobierno a

los grupos parlamentarios no para que lo consensuemos como una iniciativa común, sino con el plazo absolutamente taxativo de que el 30 de junio, pasado mañana, el Gobierno aprobará en el Consejo de Ministros el proyecto de reforma de la ley. Se trata de una reforma que afecta al corazón mismo de la ley. No cabe interpretar que el Gobierno quiere reformar cuatro cosas que le parecen mejorables, ya que la reforma es una auténtica contrarreforma porque cambia la naturaleza y los derechos fundamentales de la ley.

Esta proposición quiere evitar ese camino y quiere recuperar, como les decía al comienzo, consensos y principios. Quiero dejar claro a los representantes del Gobierno, a quienes no veo pero supongo que me escuchan, y a los representantes del Grupo Popular y de todos los grupos, que el Partido Socialista quiere tratar este tema como una cuestión de Estado y que, por tanto, estamos abiertos a una negociación seria de un conjunto de medidas, de un abanico amplio de medidas que hay que tomar en política de inmigración y que incluimos en ese contexto nuestra voluntad de mejorar y de reformar la actual ley si fuera preciso, pero en ese marco, en ese contexto, con sosiego, en un marco de práctica común de entendimiento sobre el conjunto de las políticas que hay que realizar en esta materia. Fieles a ese espíritu, tengo que decir, señora presidenta, que de las cuatro enmiendas que hemos recibido de cuatro grupos parlamentarios hemos redactado ya, y luego lo presentaré a la Cámara, un texto con la proposición no de ley transaccionada con el Partido Nacionalista Vasco, con Eusko Alkartasuna y con Izquierda Unida en los aspectos que ellos nos han planteado y que ya hemos hablado con anterioridad.

Quiero pedirles, señorías del resto de los grupos, la aprobación al espíritu de esta propuesta que, repito, tiene que recuperar fundamentalmente un camino que no se ha iniciado bien. En mi opinión, esta política consensuada tiene que recoger una serie de principios que me gustaría resumir a continuación, en la segunda y final parte de mi intervención.

Primero.—En política de inmigración, aparte de leyes y de propuestas diversas, estamos hablando de personas, personas con derechos, con los derechos humanos que hemos estado reivindicando y que hemos conseguido implantar en las democracias occidentales a lo largo del siglo XX, sobre todo en la segunda mitad del mismo. Permítanme, hablando de personas, una cita periodística que creo que viene al caso, ustedes la ubicarán: Estaba muy oscuro dentro del contenedor, nos tropezábamos con cuerpos sin vida mientras intentábamos alcanzar las puertas. Todos arañábamos las puertas. Golpeábamos angustiosamente las puertas y las paredes del contenedor. Cuando abrieron, creíamos que era un ángel que nos enviaban del cielo. Son los dos chinos que salvaron su vida de los sesenta que había en un contenedor en Dover; 58 murieron.

No sólo apelo, señorías, a los derechos humanos, apelo a sentimientos de solidaridad; sentimientos que tienen además una explicación lógica en nuestra cultura, en nuestros orígenes, porque somos todos hijos de inmigrantes. Permítanme que les haga una pregunta a cada uno de ustedes: ¿Quién no tiene un emigrante en su familia? Yo tengo un hermano que fue albañil en Francia, tengo tíos en Argentina; seguro que todos ustedes tienen alguno. Ha habido dos millones de españoles que se fueron de España. ¿No sería bueno que nos aplicáramos el viejo dicho de no quieras para otros lo que no quieres para ti?

Segundo.—Estamos en una sociedad globalizada, en una sociedad de la información. Hace sólo unos días muchos africanos habrán visto desde cualquier poblado de África, de Nigeria, de Kenia, de cualquier país africano, la opulencia y el despilfarro a través del fútbol, por poner un ejemplo, en cualquier país europeo. Estamos en una sociedad que transmite por televisión a la miseria y al hambre, la opulencia y el despilfarro. Por tanto, aceptemos que va a haber una presión migratoria permanente en nuestro siglo. Afrontemos ese problema como es.

Tercero.—Aceptemos que nuestra economía los necesita, porque nuestros campos, nuestras obras, nuestros hogares están llenos de esas personas que vienen a realizar las tareas que no realizan los españoles. Cuidan a nuestros niños, cuidan a nuestros mayores. Nuestra demografía los reclama. Naciones Unidas ha recordado que España, el país con la demografía más baja del mundo, necesitará 150.000 cabezas de familia anuales; pero España sólo acepta 30.000 personas, no cabezas de familia al año. La ONU nos ha dicho que España necesitará doce millones de inmigrantes de aquí al 2050, y a pesar de eso, si llegaran, nuestra relación de activos y pasivos en la Seguridad Social no pasará del 1,4 en el año 2050, suponiendo que llegaran doce millones. España puede y debe hacer una política de regulación propia. Tampere recomienda que se homologuen las legislaciones, pero tenemos que hacer nuestra propia legislación, tenemos que hacer nuestra propia política, ajustándonos lógicamente a las directivas, pero éstas tardarán; sólo la de integración familiar tardará todavía meses. Por tanto, hagamos nuestra propia política.

Créanme, señorías —y ahora me dirijo a los representantes del Partido Popular—, una muestra de que nosotros queremos tratar este tema en serio es reconocer que tenemos que aumentar, que intensificar nuestro esfuerzo en el control de fronteras y en la lucha contra las mafias, que es una política paralela a la política de inmigración, pero que no puede ser la única. Esto es lo que me parece clave. Ahí les vamos a apoyar siempre. Pero permítanme que les diga que es un gravísimo error —y para mí es el núcleo de la política del Gobierno y del Partido Popular en este tema— que la política de inmigración se concentre en evitar la inmigración ilegal en vez de dedicar los máximos esfuerzos a regular

y a facilitar la inmigración legal, la que necesitamos. La política de inmigración debe abarcarlo todo, y la lucha contra la inmigración ilegal se favorece con una política que intensifique los instrumentos de la inmigración legal. Cupos, reagrupación familiar, integración social, eso es política de inmigración.

Por cierto, basta de ironías y basta de confundir a la opinión pública. En España, el efecto llamada no lo da la Ley de extranjería. El verdadero efecto llamada es saber que va a trabajar, que les espera un campo en el Maresme o una obra en Madrid, que les esperan para trabajar, por eso vienen. Si llegan a España y les espera un trabajo, la política de inmigración tiene que atender esas demandas de mano de obra, desde la legalidad, no desde el *dumping* social que esclaviza la relación laboral y que crea, en palabras de Carlos Marx —supongo que se podrá citar en estos tiempos y en este foro a este autor—, un ejército de reserva. Yo le enmendaría y diría: un ejército de esclavos para la explotación laboral impune. Señorías, España es un Estado complejo. La política de inmigración cuesta dinero. Hay que dedicar un esfuerzo económico importante, lo veremos, en el presupuesto del 2001, pero hay que dedicar un esfuerzo económico importante a colaborar con las comunidades autónomas porque España tiene repartidas las competencias de integración social en las comunidades y en los ayuntamientos. Esa es la política de inmigración.

Termino. La convivencia multiétnica, señorías, es un signo de los tiempos. Cuántas veces en España oímos a altísimos dignatarios del país recordar con orgullo los tiempos de convivencia multiétnica y multirreligiosa de musulmanes, judíos y cristianos, en pocos sitios, desgraciadamente, y por poco tiempo. En el siglo XXI, como decía hace poco tiempo Carlos Fuentes, un escritor mejicano, al presentar su última obra, *Los últimos días de Laura Díaz*: El mundo será mestizo o no será. Vargas Llosa, todavía en palabras más bellas, decía: California es un espejo del milenio que viene en el que los seres humanos se moverán por el ancho mundo como por su casa. Cruzarán a su antojo unas fronteras que se habrán adelgazado hasta volverse inservibles. Convivirán y se mezclarán con hombres y mujeres de otras lenguas, razas y creencias y echarán raíces donde les plazca, es decir, donde encuentren aires propicios para materializar el derecho a la felicidad.

¿Por qué España que tiene todavía una cuota tan baja de inmigración, en relación con toda Europa no puede convertirse en un modelo de convivencia, que la enriquezca, que la haga vanguardia? Es verdad que es problemático en otros países de Europa, pero por qué no hacemos que España pueda conseguir, por ejemplo, como la sociedad norteamericana, una sociedad absolutamente potente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Jáuregui, le ruego vaya concluyendo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Ya termino, señorías.

Voy a finalizar con una frase que tampoco es mía, es de un ministro. No es de un ministro socialista, es de un ministro que lo fue del Grupo Popular. Manuel Pimentel dijo: Los inmigrantes son personas, no un problema de orden público. A mí, esta frase sí me gusta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

Grupos que han presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera hacer unas reflexiones que van a coincidir con lo que señalaba el portavoz del Grupo Socialista, especialmente en lo que se refiere a la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Hemos dicho en varias ocasiones y al hilo de haber tratado de estas cuestiones que hablar de inmigración no es hablar de un problema, que hablar de inmigración es hablar de un fenómeno en el cual confluyen muchas cuestiones tales como trabajo, bienestar social, asuntos exteriores, orden público, pero también otras que afectan a la convivencia diaria entre todos. Es significativo por eso que en la ley que aprobamos en la legislatura pasada se hablara de Ley orgánica de los derechos y libertades de los extranjeros en el Estado español. Por tanto, no hablamos exclusivamente de una cuestión de orden público, no hablamos exclusivamente de una cuestión de seguridad, no estamos planteando esta cuestión como un problema, sino como un fenómeno que vamos a tener que visualizar, que debatir, no solamente en un corto plazo, sino durante mucho tiempo y muchos años desde la mejor perspectiva, sobre todo desde la de la convivencia ciudadana entre todos.En este sentido, hubiera sido quizás mejor —permítanme que lo diga— que se hubiera dado un cierto margen de confianza a la ley que se aprobó no hace demasiado tiempo, para ver cómo evolucionaba su aplicación, si había que modificar cuestiones, —no somos partidarios de no hacerlo—, pero siempre desde la perspectiva de su aplicación, de un análisis crítico pero razonable, de una cierta realidad y, en definitiva, viendo exactamente cómo funcionaba la aplicación de esos derechos y libertades a esas personas. No entendemos, aunque lo haya dicho el Grupo Popular ya desde la anterior legislatura y por supuesto en ésta, que ya estaban decididos a modificarla; desde luego no podemos compartir que las modificaciones afecten al núcleo sustancial de derechos y libertades fundamentales, y en todo caso nos parece

que es importante que se haya presentado esta proposición no de ley.

Hemos querido aportar una serie de cuestiones, especialmente en dos materias, una primera, de mejora técnica, hablando de personas que no tienen la situación de regularidad, en lugar de ilegales, y especialmente en el punto 3.º, en lo que se refiere a la asistencia letrada. Cuando se habla de asistencia letrada, especialmente en casos de asilo o refugio, lo que suele ocurrir es que las personas que vienen, que desgraciadamente tienen que salir de sus países y de sus naciones no son conocedoras de si pueden ser susceptibles de ser beneficiarios de ese amparo por asilo o por cuestiones de refugio. Quizás fuera conveniente solicitar y dar ese beneficio de asistencia letrada al menos para saber, para informar y ver si esas personas pueden ser objeto de ese amparo por razones desgraciadas de tener que pedir asilo o refugio. Por tanto, nos hubiera gustado que se ampliara esa cuestión de ese beneficio que nos parece lógico a todas las personas. También hemos querido hacer una pequeña aportación en lo que se refiere a los menores, a aquellos menores que están acompañados por sus mayores, quienes no tienen situación de regularidad, para que también aparecieran explicitados en esta proposición para ser objeto de los beneficios y protección correspondiente a su situación.

En definitiva, aportamos cuestiones importantes, que no se encontraban en esta proposición no de ley; apoyaremos la enmienda transaccional y hacemos esa reflexión de observar esta cuestión como fenómeno no como problema, y con la mejor voluntad de convivencia entre todos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señoras diputadas, señores diputados, señores proponentes, ¿por qué no vuelven al consenso de diciembre, que aprobó la ley, la que está en marcha, la que se tiene que desarrollar, que está apalancada, frenada, bloqueada, en una serie de aspectos fundamentales, para saber si realmente la ley es buena o es mala?

Ustedes han creado un alarmismo innecesario en el sur, por hechos que ocurren en el sur cada día, lamentables hechos, que tienen un tratamiento. A las mafias se las trata con las leyes, fundamentalmente las policiales, no con el palo y la zanahoria, sino con el palo, las policiales, y además hay leyes suficientes para hacerlo. Los otros temas referidos a la inmigración y a la situación de hombres y mujeres que vienen a nuestro país o que van a Europa, tratando de pasar por nuestro país, van en función de las necesidades de comer, de huir de la guerra que tienen en países donde no hay comida, donde hay guerra, donde hay una situación terrible.

Pero además crean alarmismo aprovechando lo que acaba de ocurrir en Dover, la lamentable desgracia fruto también del aprovechamiento de determinadas situaciones por parte de las mafias, que, repito, tienen un tratamiento específico, concreto: ley y palo, o palo y ley, pero tienen un tratamiento.Lo demás, la inmigración, repito, tiene otro tratamiento, desde el humanismo, desde los derechos humanos y desde los derechos sociales.

Les hago una pregunta, ya sé que es retórica, pero se la hago para que ustedes también se la planteen: ¿Con algunas actitudes no están contribuyendo a levantar alguna jauría xenófoba en nuestro país, que no existía, o que existía pero estaba soterrada, y que se debe reeducar, no levantando nuevas expectativas de jauría humana, como otras que se han visto en otros países y en otras circunstancias? En esto el Ministerio del Interior y su titular no deberían sembrar el terreno para una política de orden autoritario, sino para, desde la autoridad de la ley (de una ley como la aprobada ya, y naturalmente en lo que respecta a la autoridad de la Policía en todo lo que son mafias, en todo lo que es delincuencia), intentar abordar el problema y solucionarlo a fondo. Eso está en la ley. ¿Qué hay en la ley? Hay política, que tiene unas funciones concretas, pero para eso se tiene que desarrollar y reglamentar de forma concreta, lo expresa exactamente la ley. ¿Qué más tiene la ley? Tiene también tratamiento policial, no es una ley permisiva, aunque ustedes consideren que hace un reclamo para que todos los inmigrantes del mundo vengan a España. No, no, no es una ley permisiva, que tiene, junto al tratamiento político, uno policial. Van ustedes demasiado acelerados, acabamos de ponerla en marcha el mes de febrero, y ya han llegado ustedes a la conclusión, frente a las opiniones que hay del Foro de la inmigración, de las centrales sindicales, de otras organizaciones, movimientos sociales que piden tranquilidad, porque lo que está emergiendo ahora de inmigración ilegal es lo que habíamos anunciado nosotros que existía, entre 120, 150.000 inmigrantes ilegales. Por tanto, no se aceleren, tengan en cuenta de nuevo el problema que discutimos mal, tarde y peor la semana pasada, que es el de Europa, de cómo tratar determinadas cuestiones. De nuevo se lo vuelvo a plantear, uno de los problemas de fondo de esta Europa que se está construyendo es cómo se contribuye a sacar a determinados países del hambre y de la guerra, es decir, cómo contribuye Europa; y ahí estaría el sentido histórico de Europa, de lo mejor de Europa, en el humanismo, en el desarrollo de los derechos sociales y de los derechos humanos, y aquí está el reto que tienen ustedes en el marco europeo, ver como Europa contribuye a eso. Hay planes y programas de desarrollo económico y social que con poco dinero son capaces de generar una dinámica que en el momento que se pone en marcha crea en

poco tiempo otra situación, y hay experiencias concretas de eso en todo el mundo. Por tanto, este es otro elemento que les propongo en la línea del desarrollo de esta ley.Es una ley que acaba de entrar en vigor, y todo el Foro de la inmigración, la Comisión de las Naciones Unidas, los sindicatos, nosotros, otras gentes, demandamos una cierta prudencia, y ver qué da de sí la ley desde la defensa del principio de que la ley es buena.

Sobre la proposición no de ley nosotros hemos presentado cinco enmiendas que van en la línea, en primer lugar, de recordar que es una ley de mínimos, que no se trata de aplazar la reforma sino de mejorar la ley en todo caso, viendo lo que ocurre al final, por ejemplo, de este año o de unos cuantos meses realmente. or eso hemos planteado una enmienda, que ha sido aceptada por el grupo proponente, en relación con la mejora y reforma de la ley. Algunas de las propuestas que hay en la proposición no de ley —así lo expresamos— son mecanismos ya propios de la ley, no algo complementario, que debería desarrollarse y aplicarse ya en concreto. La proposición no de ley les estimula a que hagan esto; muy bien. Estamos de acuerdo y vamos a votar favorablemente. También recogen nuestras enmiendas la exigencia de aplicación de todo esto, de aprobación del reglamento, que ha sido aceptado por parte del grupo que presenta la proposición no de ley. Igualmente, en la constitución del Consejo Superior de Política de Inmigración lo han tenido en cuenta. Esta proposición no de ley puede estimularles a ustedes a hacerlo. La responsabilidad de su grupo es exigir al Gobierno, al que dan apoyo, que aplique la ley. A partir de la experiencia que nos da la ley, veremos cómo la mejoramos o cómo la reformamos; reformarla no en el sentido de rebajar lo que dice, sino a lo mejor aumentando algunos elementos contra los cuales ustedes están posicionados.

Vamos a defender la ley y su desarrollo, a mejorar y reformar. Nos parece que esta proposición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista va en esta línea. Les pediríamos que se sumasen, ustedes y el grupo de Convergencia i Unió, a esta voluntad política de avanzar con lo que tenemos en este momento, que es bastante. En la medida en que lo pongamos en marcha con todas las consecuencias, dará resultados satisfactorios en lo inmediato.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente. Señorías, si partiésemos de una situación a regular limpiamente, de un punto cero o de un folio en blanco, al Grupo Vasco le hubiera gustado dar al delegado del Gobierno para la Inmigración, señor Fernández Miranda, al menos el periodo de gracia de los cien días a los que creemos tiene derecho quien comienza una misión, ya que ha cumplido con lo que suele ser en estos casos normal, pero que empieza a no serlo, de recibir y oír a todos los grupos parlamentarios sobre una reforma legal que, eso sí, se nos presenta como indubitada, dado el apoyo y el juego de mayorías en esta Cámara. Repito, el Grupo Vasco le agradece el gesto y se lo reconoce. Pero ocurre que estamos hablando de una materia en la que venimos arrastrando un cúmulo de desaciertos por parte del partido en el Gobierno, de dejación de responsabilidades, de actitudes irresponsables que nos hacen posicionarnos a favor de hacer algo y cuanto antes, a exigirle al Gobierno actitudes de cumplimiento de la legalidad vigente, con la colaboración de todos los agentes sociales e instituciones, incluidas aquellas en las que el Partido Nacionalista Vasco tiene responsabilidades de gobierno, como es el Gobierno vasco o dos de los territorios históricos en los que, por cierto, ya nos hemos puesto a ello.

Simplemente mirando a los países de nuestro entorno, hace años se veía venir el movimiento de inmigrantes al llamado primer mundo, en busca de lo que las deficiencias o los desequilibrios en el desarrollo mundial hace que no encuentren en sus lugares de origen: una vida digna en parámetros de simple humanidad. En el tiempo que yo llevo de diputada, que es sólo una legislatura, en varias ocasiones desde el comienzo de la legislatura pasada hubo iniciativas, proposiciones no de ley o mociones sobre esta materia, sobre los necesarios cambios en la ya vetusta Ley de extranjería. Hubo señorías, una subcomisión con el expreso objetivo de estudiar los problemas derivados de la inmigración. Hubo cuatro iniciativas legislativas, que fueron todas ellas tomadas en consideración y que convergieron en un trabajo conjunto de todos los grupos. Hubo 18 meses de intensa actividad de ponencia y trabajo efectivo en los que conocimos, queriendo saberlo los ponentes, alguna actitud o lo que opinaba al respecto el Ministerio de Trabajo, pero tuvimos ciertas dificultades para saber cuáles eran los posicionamientos desde el Ministerio del Interior o desde los ministerios responsables de la política económica. Incluso en el mes de julio, al producirse la comparecencia del ministro del Interior, Mayor Oreja, para explicar qué había ocurrido en los desgraciados incidentes de los asentamientos rumanos de Malmea, tuve ocasión de preguntarle directamente qué se opinaba en el Ministerio en cuanto a los avances que estaba haciendo la ponencia en relación con esta ley, pero no obtuve contestación ninguna. Nunca parecieron tomarse en serio que la iniciativa parlamentaria se estaba tramitando en serio e iba a concluir en lo que para nosotros, los ponentes por lo menos, era un buen fin. Conseguido un texto en común, se produjo después en el Senado el parón, o mejor, el intento de freno y marcha atrás que se quiso hacer de

manera rocambolesca, para después, desde el Gobierno, ya nuevo, escatimarse esfuerzos, al menos desde nuestra perspectiva, en la puesta en vigor de la ley para que se produzca en la sociedad el efecto pernicioso de que la situación tiende a ser ingobernable. Se ha jugado con situaciones humanas a la búsqueda de una vida mejor, no dándoles una posibilidad de integración, que es lo que la ley pretende, de forma que se han generado reacciones de racismo o de xenofobia. El señor Frutos ha aludido a acusaciones de crear alarmismo social. El mismo error se ha cometido al situar la Delegación del Gobierno para la Inmigración en el Ministerio del Interior. Son personas, no son un problema de orden público. Repito yo también la frase pronunciada por el ex ministro, señor Pimentel. Esta Secretaría debiera haberse ubicado en la Vicepresidencia Primera o en algún otro Ministerio, que permitiese acreditar en el partido que gobierna un interés distinto del mero mantenimiento del orden público. Nos sorprende que siempre que desde el Grupo Popular se alude al asunto se hable del efecto llamada de la ley, de que no sea coladero de ilegales, cuando no de paraíso de las mafias, como si la labor preventiva en relación con ellas no le hubiera correspondido al propio Ministerio del Interior. Jamás se alude a ella en términos de derechos humanos.

Señorías, en trámite de ponencia, cuando vimos la ley el 10 de noviembre de 1999, un gran día desde nuestra perspectiva, manifesté que la reforma emprendida no sólo respondía a objetivos humanitarios o de justicia, sino que también obedecía a una necesidad económica. Puede ser un remedio para paliar la falta de mano de obra que comienza a sentirse en determinadas regiones españolas, lo cual hace necesario una política coherente de inmigración que permita el ingreso en el mercado laboral de los trabajadores inmigrantes en condiciones dignas. El acceso de trabajadores inmigrantes a España, porque eso es garantía del sostenimiento del sistema de pensiones o del propio sistema de Seguridad Social, nos parecía un bien atendible. El grupo al que yo represento ha preferido siempre la lectura humanitaria sobre la necesidad del texto, pero incluso desde la frialdad del sistema económico y desde la previsión social nos parecía que había que apostar por la ley. A la ley no se le ha dado tiempo y ya se pretende cortocircuitar en su alcance de proclama de derechos, pero sobre todo en sus potencialidades de integración social. Por eso, nos ha parecido bien no esperar el margen de cortesía que suele darse a quien inicia una tarea y apostar por apoyar lo que como proposición no de ley nos presenta hoy el Grupo Socialista, que no es otra cosa que instar al Gobierno a que finalice el proceso de regularización extraordinario previsto en la propia Ley 4/2000, que aprobamos al finalizar la pasada legislatura; que intensifique el control de fronteras, especialmente en el Estrecho y en Canarias, porque nadie pretende que esto sea un coladero; que desarrolle política de creación de centros de emergencia de inmigrantes. En fin, señorías, no les voy a leer el tenor entero de la iniciativa socialista, que mi grupo apoya y que ha enmendado en algunos aspectos parciales en sus puntos 4.º, 5.º y 7.º, pero con la finalidad de realizar un ejercicio competencial más acorde con la distribución de competencias vigente en el bloque de constitucionalidad, como suele ser pauta de nuestra actuación ante la Cámara y también evitar planificaciones cuantitativas, que nos parecía tendían a limitar los derechos y garantías reconocidos a los inmigrantes, como por ejemplo la libertad de movimientos, que a nuestro grupo le parece un derecho esencial humano. Como activa ponente que fui de la ley, como activo impulsor de la misma que fue el grupo al que represento, debemos dar una oportunidad a la ley vigente, con la puesta en práctica de las iniciativas que el Grupo Socialista sugiere. Debemos dar una oportunidad no a la ley, es mejor decir que la oportunidad es para sus destinatarios, para que el texto legal pueda cumplir su finalidad de ser no sólo proclama de derechos y libertades, sino esa finalidad última de conseguir la integración social de los inmigrantes.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, el señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, abordamos esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que constituye el primer debate mínimamente a fondo de esta legislatura sobre política de inmigración. Lo hacemos a pocas semanas de que el Gobierno haya anunciado, después de las últimas elecciones generales, su voluntad de modificar la legislación vigente, en pleno proceso de regularización, que tiene previsto terminar el próximo mes de julio, y habiendo asumido todos que la inmigración forma parte ya de la agenda política española de manera indudable. Lo hacemos, además, con un debate mal enfocado. Terminamos mal esta cuestión la pasada legislatura. El día del mes de diciembre en que aprobamos la ley hoy vigente no fue un buen día, lo dijimos desde esta tribuna. Lo hacemos después de una campaña electoral en la que, por primera vez en la historia de España, la inmigración ha estado a la orden del día. Lo hacemos, además, en un momento en que se justifica el cambio de la ley por razones equivocadas; seguramente, eso es más responsabilidad del Gobierno que de nadie. Estamos enfatizando los aspectos conflictivos del fenómeno de la inmigración, jugamos con las cifras —estamos confundiendo a la opinión pública con las cifras—, y estamos simplificando al máximo uno de los fenómenos más complejos que tiene que afrontar

hoy el conjunto de las sociedades europeas. Sobre todo, no hemos abordado ninguna de las cuestiones que deberíamos plantear para resolver de verdad este asunto. Hemos instalado a la opinión pública en el miedo y la desconfianza hacia el fenómeno de la inmigración. En este contexto se plantea el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda de sustitución al texto del Partido Socialista; al ponente del Grupo Parlamentario Socialista le va a ser difícil encajarlo en el contexto de su iniciativa. Nos parece, con toda modestia, que los tres puntos que constituyen la enmienda de Convergència i Unió son aquellos en los que todos los grupos de la Cámara están de acuerdo. Los grupos no coincidimos en las bondades o no de la ley o en cuanto a la oportunidad de modificarla o no, pero sí coincidimos es en tres cuestiones: en primer lugar, que es necesario recuperar el consenso político en esta materia, y no sólo el consenso político sino también el social. Fue una de las virtudes que caracterizó el debate parlamentario de la pasada legislatura, al menos hasta el mes de noviembre, y fue virtud de los debates de 1990 y 1991 en esta Cámara. En segundo lugar (y ya ha sido destacado por los ponentes anteriores), tan sólo con leyes no podremos resolver ninguna de las cuestiones que hoy se han suscitado. Por tanto, deberíamos ser capaces de plantear una política de inmigración global e integral. Tan sólo con ley, sin política, no resolveremos ninguna de estas cuestiones. En tercer lugar, hoy, a principios del mes de junio, lo que debemos hacer es terminar el proceso de regularización que está en marcha y estudiar qué indica ese proceso. Nos parece que esas tres cuestiones son las únicas en las que de un modo genérico coincidimos todos los grupos de la Cámara. Por tanto, planteamos esta enmienda de sustitución del texto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista con la voluntad de que se convierta en un posible espacio de encuentro para todos los grupos de la Cámara para recuperar el trabajo parlamentario que debería orientarnos: el trabajo hacia el consenso; es ahí donde debemos hacer el esfuerzo.Lo dicho plantea dos exigencias. Una, que la oposición asuma que este es un ámbito en el que no está justificado el desgaste del Gobierno por el desgaste mismo; está justificada la discrepancia, la crítica o la confrontación política de opciones diferentes, pero no el desgaste por el desgaste. El Gobierno debe asumir también que su mayoría absoluta no es suficiente para cambiar una ley que regula el fenómeno de la inmigración. Nosotros entendemos que es ahí, en la asunción de estas evidencias, donde podemos encontrar el consenso. Hasta hoy hemos hecho mucha política de emigración y hemos hecho poca política de inmigración. Lo recordaba el profesor Javier de Lucas en un artículo que publica este mes *Le monde diplomatique* y afirmaba que esta falta de política de inmigración y una política, en el peor sentido del término, en emigración, es lo que puede conllevar, por ejemplo, un aumento de los emigrantes sin papeles, de los emigrantes indocumentados.

Nuestro grupo está convencido, señorías, de que vamos a iniciar en el mes de septiembre un período de sesiones donde todos los grupos deberemos hacer un esfuerzo de diálogo, de consenso, de búsqueda de soluciones y, previsiblemente, ya hay una mayoría suficiente en términos aritméticos, no suficiente en términos de legitimidad social, que puede cambiar esta ley. Veremos lo que sucede este otoño, pero estamos convencidos de que hoy la sociedad española lo que está reclamando son políticas que centren sus esfuerzos en la integración social. La gran aportación que tuvimos en la pasada legislatura en esta materia fue creer todos que el gran objetivo político era la integración social y preparar a nuestra sociedad para un futuro que necesariamente va a ser multiétnico. Hoy en el debate esta reflexión sobre la dimensión de la integración social seguramente está menos presente o ha desaparecido, porque estamos discutiendo fundamentalmente sobre el control de fronteras, la lucha contra las mafias y el cumplimiento de los acuerdos europeos.

También entendíamos, y eso estaba poco presente en los debates de este pasado otoño, que cualquier política de cooperación debería incorporar la dimensión del codesarrollo. Esta mañana algunos parlamentarios, al menos los de Convergència i Unió, hemos tenido la oportunidad de tener un encuentro con un representante del Jubileo 2000 de Ecuador, país latinoamericano desde el que en lo que llevamos de año, a fecha 30 abril, 30.000 ciudadanos habían llegado por Barajas al Estado español. Alguien podrá decir que es el efecto llamada de la ley, lo discuto, pero después de oír esta mañana al representante del Jubileo 2000 de Ecuador es evidente que la situación de ruina de ese país está provocando que miles de hombres y mujeres de clases medias y formados huyan de una realidad desastrosa en términos económicos y financieros. Debemos de ser capaces de incorporar de verdad en nuestras políticas de cooperación esta dimensión. Hoy no hay otro efecto llamada que el efecto salida que provocan situaciones como las que se padecen en Ecuador. Por parte del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ofrecemos esta enmienda y nuestra actitud a la búsqueda de este diálogo, convencidos de que no debemos centrar el debate tan sólo en el control de fronteras y en la lucha contra las mafias, sino que debemos ser capaces de poner encima de la mesa aquellas políticas que nos demanda la sociedad. Lo hicimos mal en la pasada legislatura; esperamos hacerlo mejor en ésta.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

¿Grupos que no hayan presentado enmiendas y quieren tomar la palabra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Señor presidente, señorías, hoy debatimos en esta Cámara una proposición no de ley para tratar la política global del Gobierno en materia de inmigración. Efectivamente, tenemos un reto, España tiene un reto de futuro, lo que supone sentar las bases para nuestro modelo social y plural, y aquí emplazamos a todos los grupos para ese debate, que no debe de obviar lo que es la calma y, sobre todo, lo que es el rigor. Efectivamente, el Gobierno es el responsable de planificar, de ordenar y de dirigir los flujos migratorios sobre la base de nuestra realidad, de nuestras posibilidades de acogida y de los compromisos internacionales, pero qué duda cabe que es compromiso y responsabilidad de todos ustedes hacer una oposición constructiva, y realmente, señor Jáuregui, con esta proposición que plantea y con su intervención tan tremendista no creo que vayamos por un buen camino. **(Rumores.)** Usted decía que el Gobierno no había empezado bien. Yo creo que han sido ustedes los que no han empezado bien en este asunto. **(Continúan los rumores.—El señor Sanjuán de la Rocha: ¿Será posible?)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, por favor.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Cuando nosotros hablamos de inmigración hablamos de mercado laboral, hablamos de integración y hablamos de codesarrollo. De eso hemos venido a hablar aquí. Nuestro mercado laboral ha ido evolucionando y también lo ha hecho en la inmigración. Se han acrecentado y ampliado los sectores de actividad, se han ampliado las posibilidades reales de trabajo y se han flexibilizado los criterios en cuanto a contingentes y en cuanto a renovación, y eso, señorías, ha sido en la pasada legislatura, con un Gobierno del Partido Popular. Por si no lo sabían, les diré que antes de 1998 quien no tuviera cotizados seis meses en la Seguridad Social tenía muy difícil poder renovar su permiso de trabajo, con lo cual era casi seguro que caería en una situación de irregularidad, circunstancia que nuestro Gobierno puso de manifiesto y modificó, dando la posibilidad de la formación mediante los cursos del Inem como otra propuesta en cuanto a criterios de renovación.

Han hablado aquí, aunque poco —la verdad es que lo he echado de menos—, de integración. Quiero recordar una cosa a los señores del Partido Socialista. Ustedes hicieron un plan de integración de inmigrantes en 1994, pero no lo dotaron de presupuesto; no lo dotaron en 1994 ni en 1995 y hasta 1997 ese plan no tuvo dotación presupuestaria. Hoy, con un Gobierno del Partido Popular, hay que decir que son más de 7.000 millones los destinados a políticas de inmigración, o sea, que se pueden hacer programas de formación ocupacional, de búsqueda de empleo, de aprendizaje de idioma, de mediación social, de asesoramiento legal, programas concertados con comunidades autónomas o atención integral de las necesidades de la inmigración. También, en la pasada legislatura se han llevado a cabo campañas de empadronamiento con apoyo a las ONG y programas de vivienda, sanidad y educación.

Señorías, lo que hay que pedir en esta Cámara es fundamentalmente coherencia y la verdad es que no se puede defender aquí un proyecto y que luego no se lleve a la práctica en los lugares donde se pueda acometer. Por ejemplo, sorprende la actitud del Partido Socialista en Andalucía, porque aquí ustedes piden planes de vivienda, pero en aquella comunidad autónoma afirman que los planes de vivienda son para los andaluces. No voy a hacer mención a las citas que usted ha hecho, pero le dejo aquí todas estas noticias de periódicos, en las que muchos dirigentes socialistas han hecho la misma afirmación. Por referirme a una en concreto, citaré la del señor Perales, consejero andaluz de Gobernación y antiguo compañero suyo. Leo textualmente: Nuestra obligación va a ser que los inmigrantes regularizados que haya en Andalucía tengan los derechos que les correspondan. Lo que no podemos es atender a la inmigración ilegal. La ley nos obliga a atender a la inmigración regularizada y el responsable de la inmigración ilegal es el Gobierno. Esto es de mayo pasado, así que yo les recomendaría que estas proposiciones se las pasen también a sus compañeros de partido para que se enteren de cuál es la política que están llevando a cabo en esta Cámara. **(El señor Sanjuán de la Rocha: Es que contra las mafias tenéis que luchar vosotros.)**

Esta proposición de ley nos parece que no tiene lugar, primero, porque si por algo se ha caracterizado este Gobierno ha sido precisamente por asumir su responsabilidad. Se han puesto en marcha las medidas necesarias para dar cabida a la inmigración: desde la creación de una Delegación del Gobierno para la Extranjería **(El señor Sanjuán de la Rocha: Desde el Ministerio del Interior.)** hasta el propio compromiso del presidente del Gobierno cuando, en el debate de investidura, asumía una política de Estado con el máximo acuerdo entre las fuerzas parlamentarias.

Nos recriminan no haber puesto en marcha la ley y no llevar un proceso de regularización. Les diré que hasta la fecha han sido más de 2.000 los millones que la Administración ha puesto a disposición de este proceso de regularización, con un incremento de personal, de funcionarios y de traductores, y que para la campaña de información se han utilizado 80 millones, que han hecho posible que de los 162.000 expedientes contabilizados hasta la fecha ya esté resuelto el 40 por ciento. No tengo que recordar aquí lo que supuso el proceso de regularización de 1996, cuando un año y medio después —y no les exagero— todavía teníamos expedientes sin resolver.

Hablan de sanidad o de educación. Pues sepan ustedes que más de 39.000 inmigrantes tendrán su cartilla sanitaria en el ámbito Insalud y que actualmente más de 80.000 niños inmigrantes están escolarizados, independientemente de la situación administrativa de sus padres, tanto en la educación infantil como en la primaria, secundaria, bachillerato y educación especial, en la que tanto en Madrid como en Cataluña son especialmente numerosos.

Hay una cuestión que, cuando la leí, me sorprendió por lo impactante que era. En su proposición no de ley dicen que el Gobierno debe desarrollar una política de creación de centros de emergencia para inmigrantes ilegales al objeto de que se respeten los derechos humanos de estas personas mientras se tramita su repatriación o su demanda de asilo. En esta Cámara nadie ha venido a hacer demagogia, pero con estas afirmaciones yo no tengo más remedio que preguntarles: ¿ustedes estuvieron en 1996 y antes de 1996 en Ceuta y Melilla? ¿Dónde les quedaban a ustedes entonces los derechos humanos? **(Protestas.)** Porque si hay alguno de SS.SS. que no haya estado en Ceuta y Melilla, aquí tienen las fotografías de lo que eran antes de 1996. **(Continúan las protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, silencio, por favor.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Había dos centros de inmigrantes, uno en Melilla, que era un cementerio de coches con más de 1.200 inmigrantes, y otro en Ceuta, que, después de haber estado en los bajos de las murallas, era un campamento con más de 1.500 personas. No tengo que decirles lo que supuso de portadas en televisiones y radios internacionales esta situación que aquí viene recogida. En 1997, el Gobierno del Partido Popular, aunque les pese, firma un acuerdo con varias ONG para dar asistencia sanitaria, alimentación y atención social a los inmigrantes, y además empieza a construir los centros de estancia temporal para inmigrantes. **(Fuertes rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Muñoz, un momento, por favor.

Señorías, les ruego que nos escuchemos. Estamos en el Parlamento. ¿Qué les parece si hacemos el ejercicio de escuchar a quien está hablando en estos momentos?

Muchas gracias.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, presidente.

En Melilla, señorías, contamos actualmente con un servicio médico de 24 horas, módulos fijos para 320 personas, escuelas para niños, guardería infantil, y todo eso ha sido posible con un presupuesto, tanto en Ceuta como en Melilla, de más de 600 millones para cada una y con un mantenimiento de más de 150 millones de pesetas. Se están llevando a cabo ahí, donde ustedes dicen que empecemos a actuar, planes de empleo territorial como apoyo en la seguridad e higiene, empleo de viveros o de la construcción. Se están llevando a cabo programas de mediación social y además se están haciendo programas de enseñanza del lenguaje. Les comento el caso de Las Palmas, donde, dado el incremento de la presión migratoria, se ha puesto en marcha un centro provisional con intención de que en el año 2001 haya otro nuevo. Eso sí que es para nosotros respetar los derechos humanos.

Hablan de codesarrollo y, efectivamente, yo estoy con el señor Frutos, que hacía una referencia amplia al tema. Para nosotros es pilar básico, al igual que lo es la planificación, la integración, el control de fronteras y la lucha contra las mafias. En el año 1997, nuestro país aún era receptor de ayuda al desarrollo y hasta 1981 figurábamos en las listas del Banco Mundial como país en vías de desarrollo. Pues bien, de acuerdo con los últimos datos de que disponemos, la ayuda oficial española al desarrollo ha supuesto más de 200.000 millones de pesetas, lo que es un 0,26 de nuestro PIB. En términos porcentuales, nos situamos por encima de la media de los países de la OCDE, que son los llamados países donantes. La Ley de cooperación internacional para el desarrollo, que se aprobó en esta Cámara en 1998, señala, en cuanto a los principios de actuación, la promoción de un crecimiento económico duradero y sostenible de los países. Somos conscientes de que el cambio efectuado en nuestro país en cuanto a los movimientos migratorios ha sido directamente proporcional a nuestro mayor grado de desarrollo. De ahí que nuestro interés se centre de manera muy especial en apoyarlo y que hablemos de codesarrollo en nuestras políticas de inmigración: planes de desarrollo rural, formación, microcréditos que harán posible en los próximos tres años más de 40.000 millones o convenios firmados con ONG para crear empleos de carácter estable en la región mediterránea y, mediante la creación de pequeñas empresas y de talleres familiares, dar un frenazo a la inmigración ilegal, que es una de las propuestas que pensamos traer a esta Cámara.

Para terminar, me parece importante incidir en el papel decisivo jugado por España dentro del compromiso europeo con el desarrollo de los países del sur, lo que ha supuesto más de un billón 400.000 millones de pesetas en cooperación y que ha sido valorado muy favorablemente como la ocasión que ha tenido España de influir positivamente en la configuración de una política comunitaria.

Quiero asegurar a SS.SS. que el Gobierno tiene muy definida y muy clara cuál es su política de inmigración. El ministro del Interior la dio a conocer en esta misma Cámara y dijo cuáles eran sus líneas prioritarias: en primer lugar, una modificación legislativa que hiciera posible la ordenación de la inmigración, que evitara la entrada incontrolada de inmigrantes y que garantizara una lucha implacable contra las mafias. También habló

de un plan global de inmigración que se presentará en la Cámara en el próximo periodo de sesiones. Así pues, con toda coherencia y con todo rigor político, yo espero de esta Cámara que en esta apuesta tan importante para nuestro futuro como es la inmigración se siga en esa línea y en esa trayectoria. Lo decía al principio, aquí es difícil hacer otro tipo de afirmaciones y, por supuesto, nos es muy difícil admitir la demagogia. Es por esto, señores, por lo que no aprobaremos su proposición no de ley.

Muchas gracias y nada más. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor Jáuregui, a los efectos de aceptación o rechazo de enmiendas.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor presidente, la postura del Grupo Parlamentario Socialista está definida en una enmienda transaccional que ya hemos presentado. Sin embargo, tengo que contestar al representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) porque, aunque su propuesta está hecha con buena intención, no aborda la realidad, es como una nube que no pisa tierra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Jáuregui, le pido por favor que no reabra el debate; es a los solos efectos de aceptar o no aceptar las enmiendas.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor presidente, es que tengo que contestar por qué no acepto la enmienda de totalidad de Convergència i Unió. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): El señor Jáuregui sabe como contestar sin necesidad de tener que reabrir el debate.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: La enmienda transaccional recoge la propuesta íntegra de Eusko Alkartasuna, las propuestas del Partido Nacionalista Vasco, con unas enmiendas que hemos introducido, y las de Izquierda Unida —unas sí y otras no—, en una corrección que el texto que ahora sometemos a votación recoge definitivamente.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchísimas gracias, señor Jáuregui. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre inmigración, que se somete a votación en los términos dimanantes del debate y del texto de la enmienda transaccional que ha sido enunciada por parte del grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 117; en contra, 154; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la iniciativa de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MANTENER E IMPULSAR EL SECTOR DE LOS ASTILLEROS PÚBLICOS. (Número de expediente 173/000012.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día, mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mantener e impulsar el sector de los astilleros públicos.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, los que de ustedes y las que de ustedes asistieran la otra semana al debate de esta interpelación pudieron comprobar que la señora ministra del ramo no informó de las líneas generales para la creación de una nueva sociedad que va a abarcar a todos los astilleros públicos, a los astilleros que hoy dependen de AESA, a los astilleros de Bazán, Astano, Juliana, Cádiz y Manises. Y no lo hizo en el contexto de una situación crítica donde todos ellos tienen problemas —unos más que otros—, donde todas las plantillas están sometidas a expedientes de regulación y donde hay un plazo de sólo seis meses para dirimir o clarificar un horizonte que nada menos que afecta a una de las pocas industrias que tiene el Estado español que son realmente autóctonas y que tienen una gran capacidad competitiva como sin embargo tuvimos la ocasión de concordar el día anterior.

Llama la atención que ante una situación de este tipo el Gobierno, ni dentro ni fuera de la Cámara, por propia iniciativa, se apreste a dar explicaciones. Hay un mutismo total, un silencio preocupante que nos gustaría deshacer cuando menos con nuestras propuestas. Porque, ¿cuál va a ser la nueva reestructuración societaria e industrial bajo la cual se van a amparar los astilleros públicos del Estado español? En todo caso, desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego, no estamos dispuestos a que consista en una nueva disminución de la capacidad productiva, ya hoy muy mermada en relación con la década de los ochenta, que no sea una nueva disminución de empleo, de los casi 40.000

puestos de trabajo a los 10.000 actuales y aún con peligro de disminución. Tampoco estamos por la labor de que sea una disminución de la diversificación productiva haciendo que algunos de estos astilleros construyan nada más que determinado tipo de artefactos y que ni siquiera se desarrollen todas sus potencialidades dentro de una industria que tiene una gran maleabilidad y una gran capacidad de diversificación.

Nosotros ofrecemos la filosofía que pensamos que debería sustentar la nueva reestructuración societaria e industrial. No se puede argumentar, como estaba casi implícito en las palabras de la señora ministra, que las medidas de orden empresarial no deben de ser discutidas o evaluadas políticamente en sede parlamentaria. Se trata de empresas públicas y tenemos una experiencia detrás de más de 15 años para juzgar cuáles son las causas exclusivamente técnicas o exclusivamente empresariales y cuáles las causas de carácter político que han llevado a los astilleros públicos del Estado español a esta situación cada vez más peligrosa. No hay que confundir autonomía de ciertos organismos como la SEPI con falta de responsabilidad política ante las instituciones democráticamente elegidas por los pueblos del Estado español. No se puede, por lo tanto, ocultar o aprovechar la dualidad de la dependencia ministerial para no hablar del tema. En todo caso, nosotros queremos trazar los mínimos que harían factible y positiva esta integración, es decir, aceptable, y querríamos sobre todo remarcar tres puntos clave de nuestra moción.

En relación con la reorganización empresarial que se realice a la hora de constituir la nueva sociedad que integre el conjunto de los astilleros públicos pensamos que hay tres cuestiones claves. La primera de ellas es dotar a la nueva sociedad de una política comercial agresiva que permita la dotación de carga de trabajo precisa para eliminar la subactividad y recuperar cuota de mercado en el contexto europeo y mundial. Si ustedes observan la situación de los astilleros públicos a lo largo de estos 15 últimos años, verán que hay algo llamativo. Hay momentos en los que hay trabajo excesivo, sobrante, y hay momentos en los que cae brutalmente, de tal manera que se está siguiendo una táctica que muchas veces parece intencionada de *stock and go*, con continuos dientes de sierra, que son inexplicables si hubiera una política comercial adecuada a su debido tiempo y perfectamente planificada. La segunda cuestión es establecer un programa de inversiones orientado a la mejora de las instalaciones y de los procesos productivos de la calidad y de la formación de los trabajadores, así como para potenciar el desarrollo tecnológico preciso para la atención de una demanda de creciente valor añadido. Tenemos que incluir nosotros, y vamos a aceptarla, una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que dice: Por lo que se debe elaborar, negociar con sindicatos y aplicar un plan estratégico de la nueva sociedad integrada que garantice la viabilidad futura del conjunto.

Hay un tercer apartado dentro de este primer punto de la reorganización empresarial que nos gustaría, como gallegos, resaltar de forma especial y es una nueva ordenación productiva que permita la constitución de un complejo integral de la construcción naval sobre la base de las empresas gallegas del sector que se integran en la nueva sociedad, que les permita abordar todo tipo de producción naval, civil y militar, al igual que sucede en el sur peninsular. Efectivamente, todos los astilleros están en una situación peligrosa, pero, si ustedes miran los datos de la cartera de pedidos que hay, observarán que lo especialmente peligroso es que un astillero como Astano no tiene nada contemplado en su cartera de pedidos. Y lo que es peor, está excluido de la construcción naval convencional.

La propia señora ministra recordaba el otro día, aunque ocultaba un dato esencial que después daré, que hay un compromiso de que hasta un período determinado, incluso hasta después de haber terminado el plan de competitividad, no puede entrar en el ámbito convencional. El período es muy largo, pero se sabe que con una petición por parte del Gobierno español se podría adelantar, petición que estoy seguro de que en su momento no tendremos inconveniente en llevarla a cabo, adelantar en esta dirección y hacer esto posible, pero no es inmediato. En estos momentos no se puede hacer esta transformación; es decir, que, en caso de que se haga esta nueva sociedad, en la ría de Ferrol habrá construcción militar y todo lo más construcción *offshore*, si se consigue seguir manteniendo ese aspecto del mercado vinculado a Astano. Ustedes saben que se fue trasladando también progresivamente hacia el sur. Además, no es de recibo hacer esta diferenciación, porque hoy cada vez es más claro que no hay diferencia entre el buque y el *offshore*. El *offshore* puede perforar, puede transformar y puede transportar. Por tanto, desde el punto de vista tecnológico, es imposible hacer una diferenciación para justificar diferencias de trato y para justificar que no haya incluso subvenciones a los contratos de *offshore*. Hacemos ese especial matiz porque nos parece que es de recibo, que es necesario y además no comprendemos, desde el punto de vista político, por qué, después de 10 años excluido de la construcción naval, el Gobierno del Partido Popular volvió de nuevo a otro período de 10 años para mantener las ayudas a otros astilleros públicos. Es muy respetable, pero, desde una óptica gallega, no lo podemos aceptar indefinidamente. Quiero decir ahora con toda claridad que sería una buena ocasión en este momento para colocar el norte en otra orientación.

Nosotros entendemos también el problema de todo el Estado español que es que tenemos un grave problema dentro del contexto internacional y no solamente con Corea. Lo tenemos con Corea, lo tenemos con Japón, lo tenemos dentro de la propia Unión Europea,

porque no cabe duda de que otros astilleros son también competidores nuestros. No hay que confundir la unión monetaria o económica con el gran debate que hay por la cuota de mercado en sectores industriales fundamentales. Y este es uno de ellos. Por eso, en la segunda parte de nuestra moción estamos proponiendo al Gobierno que, ya que fracasaron las decisiones de la OCDE de 1994 y no se respetan a nivel internacional, se defienda en todo caso que hay que respetarlas, pero todos, y que no se dé ayudas a nadie.

Mientras no se logre esa situación, el Gobierno español tiene que ser consecuente y defender, en todas las plataformas y especialmente en la Unión Europea, la continuación de las ayudas ligadas a los contratos, no haciendo exclusión de las producciones *offshore*. Además, se debe aplicar a los astilleros del Estado español el mismo tipo de medidas de ayuda que se practican en los astilleros europeos. Sólo hay que ver el octavo informe sobre ayudas de Estado en la Unión Europea para comprobar que estamos muy por debajo de las ayudas medias de la Unión Europea. Éste es el motivo por el que no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista a estos dos apartados, porque pensamos que reduce excesivamente la cuestión competitiva a un caso coreano y obvia todas las contradicciones que debemos superar, por lo menos unitariamente, dentro del Estado español, frente al contexto europeo y al contexto internacional. No les voy a dar los datos, para no molestarles excesivamente, sobre cuál fue la demanda que hubo en 1998, cuando más disminuyó, que cayó un 18 por ciento a nivel internacional —pasó de 22,7 a 18,6 millones de toneladas de registro bruto compensado—, pero es curioso, Japón bajó un 21 por ciento; Corea, un 23 por ciento; el Estado español, el 76 por ciento; sin embargo, la Unión Europea, donde estamos nosotros, creció en su conjunto el 17 por ciento. Por tanto, las cuestiones no son tan simples, sino que son más complejas de lo que quiere dar a entender el Gobierno español para escabullirse del conflicto dentro de la Unión Europea.

Planteamos algo, en tercer lugar, con lo que el Gobierno siempre dijo que estaba de acuerdo, que empezó a practicar tendencionalmente de una manera muy limitada. Ya que se acepta que hay que actuar con la flota mercante española, por lo menos para que no paguemos tantos fletes por el transporte marítimo, que se desarrolle ese transporte marítimo de cabotaje y exterior con una flota propia. Además —también hizo alusión la ministra a esta cuestión—, que se vaya a una política de eliminación de los buques que están por debajo de las medias estándard que se requieren para la seguridad humana y para la seguridad ecológica y de todos los buques que tienen más de 18 y 19 años, que es la mayoría de la flota a nivel mundial.

Creo que esta moción, si no hubiera una política del avestruz por parte del Gobierno, una política de alarmante pasividad y silencio, aquí dentro y fuera también, debería ser aceptada en sus rasgos generales. Solamente no se hará si no hay una política industrial.

Acabo, señora presidenta, diciendo que también aceptamos, además de la enmienda de adición del Grupo Socialista, la enmienda al punto 2 añadiendo una letra nueva c), que da una serie de medidas que completan más las que nosotros ofrecemos en este segundo punto. Asimismo colocaríamos, como letra d) del punto 2 de nuestra moción, la enmienda de adición de Izquierda Unida, que se centra exclusivamente en Corea del Sur, si bien es cierto que aludiendo a las responsabilidades del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial para que no haya una desviación de los fondos que recibe Corea de estos organismos internacionales para seguir apoyando de forma injustificada a su industria.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez.

Grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista. Para defensa de las mismas, tiene la palabra el señor de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Nos parece que ha sido acertado y oportuno este debate porque estamos en un momento de gran incertidumbre sobre el futuro del sector naval español, en especial sobre las perspectivas de los astilleros públicos españoles. Por ello, quiero manifestar la posición de apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a la moción que se presenta esta tarde a la Cámara. En este sentido, y dando continuidad a la posición que el Grupo Parlamentario Socialista mantuvo en el debate del Pleno de la semana pasada, a raíz de la interpelación urgente presentada por el Grupo Mixto a través del Bloque Nacionalista Galego, hemos presentado distintas enmiendas a la moción que hoy se discute.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que existe una actitud de ineficacia y pasividad del Gobierno, porque no presenta a los sindicatos el plan estratégico de la nueva sociedad fusionada Bazán- Astilleros Españoles, de forma que pueda ser negociado y garantizándose así la supervivencia de la actividad, el empleo y los puestos de trabajo de los siete centros que tiene Astilleros Españoles en España. El Gobierno no consigue aportar nueva carga a los astilleros civiles. Los barcos que se anunció antes de las elecciones que se iban a contratar, que se habían prometido allí donde están esas siete factorías, en España, de Astilleros Españoles, aún no han comenzado a fabricarse; eso sí, el anuncio se hizo reiterativa y solemnemente antes de las elecciones. Han pasado ya muchos meses y no se sabe nada sobre el particular.

Señorías, hoy mismo el diario *Economía y Empresa*, de Andalucía, titulaba: Astilleros Españoles Andalucía

al borde del abismo por inanición. En este sentido, se decía, y no eran palabras del Grupo Parlamentario Socialista, por parte de las centrales sindicales, que la falta de pedidos afecta ya al 80 por ciento de los trabajadores y el expediente de regulación de empleo que tienen actualmente se piensa prorrogar por otros tantos meses. Tenemos que lamentar la actitud de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, que da la callada por respuesta ante esta situación asfixiante que están viviendo los astilleros españoles. Por otra parte, señorías, el Gobierno adopta una actitud pasiva ante las instancias de la Unión Europea, no presentando alternativas para el conjunto de la construcción civil europea ni española y permitiendo de esta manera que las malas prácticas del dumping coreano sigan, a pesar de que anuncian medidas. Por último, tenemos que lamentar que, mientras esta situación se produce, empresas públicas españolas, como Trasmediterránea, solicitan avales al Estado para construir catamaranes en Australia. Igualmente, empresas privadas solicitan ayudas en forma de avales al Estado y éste se las concede, para hacer buques fuera de España. Realmente es incomprensible.

En este sentido van las enmiendas que hemos presentado de adición al punto primero del párrafo y que acabo de oír al interpelante que son aceptadas, por lo que nos congratulamos. Pero también queremos decir que el Gobierno español tiene que defender ante la Unión Europea el mantenimiento del sistema de ayudas públicas al sector público naval español más allá del 31 de diciembre de 2000. Saben ustedes, señorías, que en esa fecha la Unión Europea no permitirá más las ayudas públicas al sector naval, y esta circunstancia puede suponer la auténtica muerte de nuestros astilleros españoles. El anterior ministro, señor Piqué, anunció en esta Cámara en octubre que iba a luchar para que eso no se produjera. Llegó a la cumbre de ministros europeos de Industria y no hizo absolutamente nada; muy al contrario, se replegó a lo que allí se dijo. Algo parecido ha pasado ahora en la segunda cumbre, ya con la nueva ministra de Ciencia y Tecnología, señora Birulés, la cual tampoco ha tenido una actitud de defensa de la prórroga de las ayudas públicas al sector naval español más allá del 31 de diciembre de 2000; tampoco anunció la semana pasada aquí cuáles son las medidas, cuál es el plan estratégico que tiene previsto para compensar esa pérdida de ayudas públicas. Vino, como ha dicho el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, a esta Cámara a no informar en absoluto. Por eso hemos mantenido esta enmienda que consideramos que puede suponer una salida, una válvula de escape para la situación difícil que tienen nuestros astilleros.

Hemos presentado otra enmienda de sustitución al punto 2 b) de la interpelación, solicitando que se elabore y se ponga en práctica una iniciativa comunitaria de apoyo a la mejora de la competitividad del sector naval español, que se financie con recursos presupuestarios del programa marco de I+D y de los propios fondos estructurales. Pensamos que las ayudas fundamentalmente tienen que partir de Europa y de ahí esa enmienda de sustitución al punto 2 b), que espero que acepte el grupo interpelante.

Por último, pedimos el desarrollo de otra serie de medidas ante la Unión Europea, ante la Comisión Europea en este caso, y en este sentido hemos presentado otra enmienda de adición al punto 2, la letra c). Esta enmienda trata de introducir otro tipo de medidas, no del tipo de la prórroga de las ayudas a las que me he referido anteriormente, pero sí medidas que serían muy importantes para ayudar a salir de la situación a los astilleros. Voy a citar la rebaja de la tributación de las distintas industrias implicadas en la construcción naval, trabajar por el sistema de cotización a la Seguridad Social y que se reduzca la antigüedad de los barcos, lo que conllevaría la renovación de la flota pesquera y de la marina mercante. Entre estas ayudas, quiero destacar una que vemos muy importante y de gran futuro, que es implementar la obligatoriedad del doble casco para aquellos buques dedicados al transporte de crudo, de combustibles y de derivados, tal como viene siendo objeto de estudio por parte de la Unión Europea a partir del accidente del petrolero *Erika* en aguas francesas. Saben ustedes que aquello supuso una catástrofe de una considerable magnitud. Con medidas de este tipo no sólo se evitarían esas catástrofes, sino que además se incrementaría notablemente la construcción naval. Medidas como ésta podrían suponer la contratación de dos billones de pesetas para todos lo buques comunitarios. Sería una auténtica medida práctica que desde España tendríamos que impulsar, porque, señorías, España es el país más afectado y al que más le debe incumbir adoptar medidas de presión ante la Unión Europea. Hay otros países, como Alemania y como Francia, que también están en esta línea, pero en menor consideración. Por tanto, son medidas que el Gobierno español debe tener en cuenta y que no está teniendo.

Como decía al principio de mi intervención, la situación de los astilleros españoles es muy grave en su conjunto, es una situación que empeora día a día, y lo que es todavía más importante, la situación tiene visos de ir a peor a corto plazo. Nosotros entendemos que la moción que presenta hoy el Grupo Mixto, a través del Bloque Nacionalista Galego, debería ser apoyada por toda la Cámara, porque sería la mejor manera de presentarnos con un aval suficientemente fuerte en la Comisión Europea para exigir que, de verdad, de una vez por todas, se adopten medidas que hagan sobrevivir a un sector que, como ya se ha dicho también, es la única industria realmente importante que nos queda en España y que da empleo a miles de trabajadores. Además, y lo más importante, como dije la semana pasada, la economía de los lugares donde están los centros de trabajo, llámese Cádiz, llámese Ferrol, llámese Cartagena, llámese País Vasco, etcétera, depende casi en

exclusividad de la supervivencia de este sector. Y hasta ahora no se están dando alternativas para el supuesto de que la situación vaya a peor, como he dicho, y para que la actividad económica y la riqueza de los ciudadanos de esa zona tenga un futuro. Ya dije el otro día, y termino, que a veces estos temas del sector naval pueden parecernos áridos, puede parecer que no tienen importancia, pero, señorías, les garantizo que hay miles de familias que están pendientes de las decisiones que próximamente pueda adoptar el Gobierno. Creo que la aprobación de estas medidas hoy por esta Cámara sería un aval importante para ayudar a esas familias y para ayudar al empleo y a la economía.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor de la Encina.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

El 18 de mayo se reunió en Bruselas, como todos saben, el Consejo de ministros de Industria de la Unión Europea, con la presencia de la nueva ministra, doña Anna Birulés. Voy a intentar explicar brevemente cuáles son las conclusiones que salieron de este Consejo de ministros. Ahí se escenifica la falta de unidad de la Unión Europea. Solamente España, Italia y Grecia abogan por el mantenimiento de las ayudas más allá del 31 de diciembre de 2000 o que se autoricen otras excepcionales vinculadas a la competencia desleal de Corea del Sur, para que el sector no se vea afectado. Holanda y Dinamarca consideran que los impuestos no están para subvencionar a empresas o sectores moribundos. Alemania, Francia y Reino Unido parecen haber renunciado a pedir la continuidad de las ayudas, pero, al mismo tiempo, Holanda entrega a compradores de Indonesia cientos de millones para que compren grandes buques construidos en astilleros holandeses, con el pretexto de que se trata de ayudas al desarrollo.

¿No hay firmeza frente a Corea? El Consejo de Industria se ha limitado a repetir rutinariamente las viejas propuestas recetadas en la reunión del 9 de noviembre de 1999, en la que ya se había planteado la necesidad de reunir pruebas para denunciar a Corea ante la OMC por competencia desleal y por obstáculo al libre comercio. En aquella ocasión, España tuvo la oportunidad de haber solicitado al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial la apertura de una investigación acerca de Corea. Sin embargo, ni se han reunido pruebas, ni se han presentado denuncias ante la OMC, ni se ha exigido una investigación del Fondo Monetario Internacional ni del Banco Mundial. De esta manera, obviamente todo se convierte en papel mojado, en amenazas para la galería y, obviamente, Corea se da cuenta de que Europa es un tigre de papel. Por tanto, tenemos que decir que la posición de España en el Consejo de Industria ha sido débil, que el presidente del Gobierno español no se ha implicado en este proceso y que eso nos preocupa tremendamente, dada la importancia que nosotros concedemos a este problema.

Después de todo esto, lo único que está claro es la situación crítica de los astilleros de este país que recorre de norte a sur la península. Estamos hablando de Asturias, estamos hablando de Bazán, estamos hablando de Sevilla, de Cádiz, estamos hablando de un sector importantísimo. La parte de la Unión Europea en el mercado mundial ha caído del 25 por ciento, en 1998, al 17 por ciento en 1999. En enero de 2000, la situación ha empeorado. Corea ha conseguido nada menos que el 72 por ciento de los nuevos contratos frente a tan sólo el 7 por ciento la Unión Europea. Corea sigue vendiendo navíos un 30 por ciento por debajo de su coste y, con ayudas públicas del Estado coreano, los propios astilleros coreanos, incluso los que están declarados en quiebra, construyen buques más modernos y en un tiempo inferior a los astilleros europeos, que ni siquiera mantienen su posición en el subsector de barcos especializados, salvo en la construcción de cruceros. Además, Corea proyecta abrir nuevos astilleros.

Los astilleros europeos, no solamente los españoles, atraviesan en general una crítica situación. Al tiempo que no cesa de aumentar la capacidad de producción, la competencia coreana es más fuerte y los precios siguen cayendo en picado. Como ustedes saben, los sindicatos han hecho serias críticas al respecto y anuncian movilizaciones, movilizaciones que, además, son continuidad de múltiples movilizaciones anteriores que han protagonizado los trabajadores de este sector. Pues bien, ante esto ¿qué hacer? Decía la ministra Birulés, después de la reunión del Consejo de Ministros del 18 de mayo, que se mantendrá la colaboración del Gobierno con los astilleros, pero ésta, de autorizarse, será para modernización e innovación, reducción de costes fijos y para dotarla de mayor competitividad.

Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida queremos agradecer al Bloque Nacionalista Galego que nos haya aceptado las enmiendas que hemos propuesto, pero queremos insistir en algunas propuestas de calado, como son las relativas a la responsabilidad del Gobierno español, que debe insistir con más fuerza para conseguir la continuidad de las ayudas. Tiene que convencer a la Comisión y aprovechar todo a fondo en el nuevo informe que la Comisión tiene que presentar al Consejo en septiembre sobre la actitud de Corea para exigir que al menos se utilicen ayudas especiales para compensar los efectos de la competencia desleal. La Comisión y los Estados miembros deben presentar ante la OMC una denuncia formal contra la República de Corea por competencia desleal y obstáculo al comercio. La Comisión y el Consejo deben acelerar la aprobación de la norma que obligue a

que todos los petroleros que pretendan entrar en puertos de la Unión Europea estén dotados con doble casco. Además, sin esperar a que se apruebe ese reglamento comunitario, el Gobierno español debería estudiar con las compañías petroleras del país y del transporte de crudo la conveniencia de emprender desde ahora mismo un programa de reconversión de los buques petroleros españoles para dotarlos de doble casco.

El Gobierno debería fomentar un acuerdo para que las compañías gaseras españolas encomienden a los astilleros españoles la construcción de todos sus barcos gaseros. El Gobierno debería estudiar asimismo la petición de los constructores navales españoles, como Astano, de conceder ventajas fiscales especiales al sector, tal y como viene haciendo Alemania con sus propios astilleros. Asimismo, el Gobierno debería facilitar el desarrollo tecnológico de la industria naval española, tanto a través de ayudas españolas como comunitarias de I+D, así como la búsqueda de nichos comerciales para determinados navíos en subsectores especializados. Todo ello naturalmente con vistas a la consolidación, diversificación y desarrollo tecnológico en el marco de un verdadero plan de renovación de la flota española, exigencia que les reclaman a ustedes no solamente los trabajadores afectados, no solamente los sindicatos, sino también humildemente los parlamentarios de estos bancos del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

¿Grupos que, sin haber presentado enmiendas, desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías. hubo un momento en el que el Gobierno de aquel instante, en los años setenta, decidió que España debía disputar la primacía en el campo mundial de la industria naval a Japón y para ello se consideró que sería conveniente hacer unas enormes inversiones para que se ampliara la capacidad de producción. Y se amplió la capacidad de producción sin ampliar al mismo tiempo la modernización de las correspondientes plantas industriales españolas. Desde ese momento, probablemente la industria naval española empieza a cojear. Es el momento en que los gobiernos europeos además hacían frente a fuertes procesos de reconversión, estaban embarcados en ellos, porque sin ninguna duda ya se habían dado cuenta de que el sector naval no iba a tener un futuro tan boyante como había sido su pasado.

El espejismo, sin embargo, dura en España hasta los primeros años de la década de los ochenta. Entre 1984 y 1994 se producen tres reconversiones navales, cada una de las cuales venía a poner en evidencia el fracaso de la anterior, y así hasta que el Tribunal de Cuentas, después de examinar rigurosamente las mismas, las correspondientes a las primas y subvenciones que se habían dado al sector naval, emite el correspondiente informe en el que evidencia el fracaso no sólo de las tres reconversiones de los años 1984 a 1994 sino también de los tres objetivos perseguidos en esas reconversiones. Es decir, no se había conseguido ni un grado de ocupación aceptable en la capacidad de producción, ni los índices de productividad previstos en los programas oficiales, ni el saneamiento de la situación económico-financiera de las empresas. Eso es lo que dijo, y así consta, el informe del Tribunal de Cuentas. En estas condiciones, en 1995 se aprueba el Plan estratégico de competitividad naval. Es un plan que se recibe con enormes recelos por los agentes sociales y quizás por ello llegamos al año 1996 con una situación en que las ayudas estatales al sector naval estaban congeladas por la Unión Europea, en que no se había logrado hacer un convenio con los sindicatos representativos del sector para fijar situaciones como las de competitividad, redimensionamiento o productividad, entre otras, que permitieran que este plan fuera viable de acuerdo con los parámetros de la Unión Europea. Además, Bazán estaba no sólo al borde de la quiebra técnica sino que no tenía un solo pedido en su cartera, como tampoco lo tenían la mayoría de los otros astilleros, hasta el punto de que el presidente de Andalucía, señor Chaves, ya resignado, decía que habría de ser el siguiente gobierno el que solucionara el problema de los astilleros en España. Parece que algo premonitorio había en sus palabras, porque, a la vista de ese panorama, cuatro años después la construcción naval en España está sensiblemente mejor que en ese período de tiempo. El Plan de modernización del sector público empresarial español ha permitido mejorar las expectativas de los astilleros españoles y apostar por la viabilidad futura de una industria tan importante frente a esa componenda de la supervivencia del día a día, que era lo que había en ese momento. Ello a pesar de los problemas inducidos por la sobrecapacidad de la oferta mundial de la industria naval y también por el tan traído esta tarde aquí, a esta tribuna, problema de competencia desleal de Corea.

Comprenderán por todo lo dicho que, a la hora de fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular en relación con la moción que debatimos, tengamos muy en cuenta el marco que el Gobierno ha fijado para llevar a cabo su política en materia naval a través de la SEPI y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, porque se ha demostrado el más eficaz no sólo de los últimos años sino también de las últimas décadas.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ha investigado en profundidad la situación de los astilleros públicos en España para determinar cuáles son

las medidas precisas que garanticen su viabilidad. En ese sentido, la SEPI y los sindicatos representados en el sector han firmado sendos acuerdos, el 22 de diciembre del año 1999 y en marzo de este año, para tratar de conseguir el objetivo de dar una solución global a los astilleros públicos civiles, comprometiéndose además a negociar el proceso de integración de la construcción naval civil y militar, así como la posible salida de los distintos astilleros mediante acuerdos tecnológicos con socios tanto nacionales como internacionales. La SEPI deberá fijar previamente un plan de empresas y, una vez fijado, habrá de negociar con los representantes de los sindicatos en una nueva mesa, y podemos decir que en este momento la Sociedad Estatal ya ha iniciado los correspondientes estudios para ver el resultado de la integración de los astilleros de AESA con los de Juliana, los de Manises, los de Cádiz, Astano y Bazán, que pilotará, en cuanto que es el astillero que mayor potencial de desarrollo tecnológico tiene en nuestro país, toda esa operación. También está elaborando en este momento el plan de futuro para la integración que se producirá de las actividades civiles y militares de los astilleros españoles.

Al mismo tiempo, y sin que se piense que se lleva a la práctica la política del Gobierno solamente con las medidas anteriores, la SEPI ha diseñado un plan tecnológico para mejorar la oferta de los buques españoles, al tiempo que, de acuerdo con lo que pedía el representante del Grupo Mixto, está llevando a cabo una política comercial que da resultados tan claros como contratos del ferry para Trasmediterránea, que se va a realizar en Puerto Real, el buque hospital para el Instituto Social de la Marina, que se va a construir en los astilleros de Juliana, la transformación de un buque en tablero para un armador noruego, que se va a construir en Cádiz, la draga para un grupo belga, que se va a construir en Sestao, dos dragas que se construirán en los astilleros de Juliana, y los tres buques gaseros para Repsol-Enagas, que darán carga de trabajo a los astilleros de Sestao y de Puerto Real, estos últimos están simplemente pendientes de la firma. Además, hay otras ofertas que se van a concretar en los próximos días, como lo relativo a ferrys rápidos y a cinco portacontenedores. Esta es la políticaque está haciendo el Gobierno en materia naval. Comprenderán que a partir de este esquema tomemos posición frente a la moción que se nos ha presentado y que digamos que si todos los grupos están de acuerdo en que hay que ir a la integración de los astilleros militares y los astilleros civiles en España, el Gobierno ya está haciendo el proceso correspondiente. Por tanto, no hay que instar al Gobierno a que haga algo que ya está haciendo.

En cuanto al marco que debe tener esa empresa y las circunstancias que la deben rodear, entendemos que el marco adecuado debe ser aquel en el que ya se está debatiendo, que es el que une a la SEPI con los sindicatos más representativos del sector, en cuanto que ahí están representados los empresarios, los astilleros y los trabajadores. Teniendo en cuenta lo indicado por la comunidad europea, porque si no no tendría ningún sentido práctico la decisión que pueda adoptarse, es en ese marco en el que hay que tomar las medidas que se nos piden. En lo que se refiere a la necesidad de hacer presión en la Unión Europea para que se tomen medidas frente a la situación de los astilleros coreanos, ya dijo la semana pasada la ministra que están en ello, y además de manera contundente, tomando medidas que pueden llegar a ser de carácter comercial. También se está negociando para que la construcción naval española no tenga ninguna diferencia con respecto a las ayudas que pueda tener la construcción naval en otros países europeos.

En lo que se refiere al tercer punto de la moción, los buques de doble casco, o lo que se viene llamando la ITV de los buques, que pasan por los astilleros para que su situación ofrezca las correspondientes condiciones de seguridad y no atente contra las prescripciones ecológicas, no está mal recordar que es una competencia europea y que la vicepresidenta de la Comisión Europea, Loyola de Palacio, ya ha dicho que se va a tomar esa medida en los próximos meses.

Nos parece que todo lo que se nos propone es lo que ya está haciendo el Gobierno. Por tanto, la moción no tiene sentido y ese es el significado de nuestro rechazo a la misma. Por lo demás, nunca está mal que hablemos de un sector tan importante en España como el naval. Es importante que se nos dé esa posibilidad con iniciativas como las que hoy nos ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto. A la vista de las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, está claro que en el asunto de la construcción naval española todos queremos que no se cumpla aquello de que cualquier tiempo pasado fue mejor. Estamos seguros de que el tiempo por venir va a ser mejor y que, de una vez por todas, los astilleros españoles van a encontrar la necesaria viabilidad para que nuestra industria naval ocupe el sitio que le corresponde dentro del concierto mundial de la construcción naval. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souvirón.

Tiene la palabra el señor Rodríguez a los efectos de ratificar su posición de aceptación o denegación ante las enmiendas presentadas.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Vamos a aceptar la enmienda de adición en el punto uno, al final del párrafo e), que presenta el Grupo Parlamentario Socialista , en cuanto concreta un plan estratégico pactado con los sindicatos. No podemos aceptar las dos enmiendas de sustitución, porque reducen los textos que intentan sustituir. De todas maneras, quedan recogidas en parte en la enmienda que presenta Izquierda Unida, que la vamos a aceptar como punto d) al punto

dos nuestro. También aceptamos la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Socialista de un nuevo punto c) en el apartado dos, por cuanto concreta más medidas que están dentro de la filosofía general de la moción, que intenta perseguir la pervivencia e impulso del sector naval público del Estado español.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mantener e impulsar el sector de los astilleros públicos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 111; en contra, 149; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la moción de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) EN MATERIA DE OBLIGACIÓN DE DECLARAR Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA EVITAR LA INSEGURIDAD JURÍDICA QUE DICHA APLICACIÓN ESTÁ PRODUCIENDO EN LOS CONTRIBUYENTES. (Número de expediente 173/000013.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno en relación con la aplicación de la nueva Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Pozuelo. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la moción que vamos a debatir ahora, en la que planteamos a la Cámara tres propuestas concretas que aporten soluciones a los problemas, a las dificultades y a la inseguridad jurídica en que se han visto sumidos los contribuyentes en estos meses de campaña de declaración de la renta cuando se han dirigido a la Agencia Tributaria para conocer sus obligaciones para con la Hacienda pública, sobre todo en aquellos casos en que sus ingresos eran inferiores a tres millones y medio de pesetas. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Le planteé al ministro la semana pasada el desconcierto, la falta de orientación, el laberinto, en definitiva, en que se habían visto metidos miles de ciudadanos cuando conocieron el contenido real de la nueva Ley del IRPF y las condiciones que se han establecido para su aplicación, que no coinciden de ninguna manera con la publicidad y con la propaganda elaboradas por el Gobierno en plena campaña electoral. Muchos pensionistas se enteraron entonces, por ejemplo, de que si tenían más de una pensión a cargo de diferentes organismos del Estado no estaban exentos de presentar declaración de la renta, a pesar de que sus ingresos fueran inferiores a tres millones y medio de pesetas. En otros casos, los trabajadores que consideraban tener derecho a devolución, comunicaron sus datos a la Agencia Tributaria según el modelo 104, el más simple y el más eficaz según ustedes, y para asombro suyo recibieron comunicaciones en las que se les decía que, según los cálculos de la Administración tributaria, el resultado arrojaba una cuota positiva, sin más; nadie sabía cuál era el paso siguiente, cómo había elaborado la Agencia los datos, cómo se habían hecho los cálculos y qué proceso se había seguido para llegar a esos resultados. Lo mismo ocurría cuando se les notificaba una devolución y no estaban conformes con ella.

Señorías, todo esto ha creado inseguridad jurídica e indefensión en el contribuyente ante la Administración tributaria en todo el proceso de comunicaciones y devolución rápida que se ha establecido a través de los modelos 104 y 105. El contribuyente desconoce si debe o puede recurrir las comunicaciones de la Administración tributaria, si debe solicitar una liquidación provisional si no está de acuerdo con el resultado notificado por Hacienda, o si simplemente lo que debe hacer es presentar una declaración de la renta. La casuística y las situaciones en que se han visto envueltos los contribuyentes son muy variadas. En general, se ha puesto de manifiesto la mala estructura que tiene el impuesto en algunos casos y la pésima gestión que han desarrollado los responsables de la Agencia Tributaria actuando con una improvisación y una falta de medios materiales y personales realmente alarmante en unas circunstancias como las de este año en las que se implantaba por primera vez la reforma de la Ley del IRPF. Pero las respuestas del ministro la semana pasada fueron realmente desalentadoras. El Gobierno no se ha enterado de nada, no sabe lo que está pasando, desconoce cuáles son los problemas que se han generado en la implantación del nuevo impuesto, eso sí, quiso aclarar los conceptos que, según él, tenemos equivocados. Señorías, esto parece realmente una broma. Es el Gobierno quien ha confundido con una publicidad engañosa a los contribuyentes ocultándoles el contenido real de la ley y

ahora quiere justificar lo injustificable y de nuevo se sirve de eslóganes que, en este caso, sí nos cuesta trabajo entender.

El Gobierno afirma que los ciudadanos con ingresos inferiores a tres millones y medio de pesetas no tienen obligación de declarar porque literalmente están fuera del impuesto, salen del impuesto. ¿Alguien puede explicar qué quiere decir esto? Estamos hablando de ciudadanos que tienen derecho y obligación a contribuir con sus rentas al conjunto de las cargas del Estado, trabajadores y pensionistas a los que mensualmente en sus nóminas se les retienen cantidades a cuenta de lo que debe ser la cuantía total de sus aportaciones a la Hacienda pública, trabajadores que el propio Gobierno les exige que hagan declaración de renta para justificar sus ingresos en multitud de ocasiones como, por ejemplo, cuando solicitan becas para sus hijos, cuando quieren acceder a subvenciones o prestaciones de cualquier naturaleza o cuando quieren adquirir una vivienda de protección oficial o una vivienda con créditos hipotecarios subvencionados. Entonces, señorías, ¿qué quiere decir que salen del impuesto? ¿Qué absurdo gueto de marginalidad virtual están montando ustedes? Hagamos, por favor, un esfuerzo para volver a la realidad.

En esta moción el Grupo Socialista plantea, como decía antes, tres propuestas concretas para dar solución a alguno de los problemas que hemos planteado en esta Cámara. Con su aprobación el Gobierno cumpliría su más significativa promesa, y es que los contribuyentes con rentas inferiores a tres millones y medio de pesetas no tengan la obligación de presentar declaración, independientemente del número de pagadores que hayan tenido a lo largo de este ejercicio. Pedimos además de manera explícita que la no obligación de declarar se aplique a los pensionistas, independientemente también del número de pagadores que hayan tenido, y que, en su caso, se refieren normalmente a diferentes organismos del propio Estado, y que no hayan tenido esos ingresos superiores a los tres millones y medio de pesetas.

En segundo lugar, señorías, queremos que el Gobierno informe y dé respuesta adecuada a los contribuyentes que han hecho uso del sistema de devolución rápida según los modelos 104 y 105. Queremos que les notifique de manera clara y precisa si, pese a no proceder la devolución, existe o no la obligación de presentar declaración de la renta. De esta forma creemos que se restablecería la mínima garantía y seguridad jurídica a los ciudadanos.

En tercer lugar, consideramos que el Gobierno debe establecer los medios necesarios para permitir a los contribuyentes la aplicación del mínimo familiar por descendientes en aquellos casos en que los ingresos de estos últimos no superen la cifra reglamentariamente establecida y aunque hayan presentado solicitud de devolución que les pueda corresponder. En los casos en los que se haya hecho ya declaración de renta para el ejercicio de 1999 creemos que se debería proceder al oportuno crédito fiscal a favor del contribuyente para el próximo ejercicio.

Señora presidenta, se han presentado a esta moción del Grupo Socialista dos enmiendas por parte del Grupo de Izquierda Unida que mi grupo considera que son positivas porque concretan en el primero de los casos nuestra propuesta y en el segundo sirven para complementarla. Aprovecho, por tanto, este momento para anunciar la aceptación por parte de nuestro grupo de las mismas y su incorporación al texto de la moción que hemos presentado.

Señorías, espero que la moción pueda ser aprobada, ya que así los ciudadanos comprobarían que el Gobierno sabe reconocer dónde están sus problemas y que sabe rectificar con hechos la publicidad engañosa que emitió. De esta manera creo que volverían a confiar en los poderes políticos que les administran y avanzaríamos considerablemente en el desarrollo de ese modelo de lealtad y de transparencia que debe regir siempre las relaciones entre los ciudadanos y las administraciones que los rigen, en este caso, de manera muy especial, entre la Administración de la Hacienda pública y los ciudadanos.

Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pozuelo.

Ha presentado enmiendas el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y, en su nombre, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida saluda una vez más la presentación de una moción que suponga medidas para evitar la inseguridad jurídica a la que están sometidos los contribuyentes con la aplicación de la nueva Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, denunciando también el incumplimiento de lo prometido por el Partido Popular durante la campaña electoral respecto a la devolución por el IRPF, dirigido a los trabajadores con un rendimiento inferior a 3.500.000 pesetas. Una vez más, voy a solicitar el cumplimiento de las promesas electorales del PP, a riesgo de que me acusen de estar de acuerdo con el programa de dicho partido, lo que, como ustedes comprenderán, no deja de ser una broma, pues bastante tenemos en Izquierda Unida con nuestro propio programa para ocuparnos del de los demás.

Estamos hablando de la capacidad de gestión del Gobierno y no de las características de su política fiscal, respecto a lo cual este grupo ya ha manifestado su posición crítica. Así, el ciudadano debe buscarse la vida para conocer sus derechos, dada la falta de información y la confusa y engañosa campaña del Partido Popular, con ausencia de una normativa legal para garantizar al contribuyente su derecho a optar por la declaración

ordinaria en el caso de corresponderle la devolución rápida y no haberla solicitado. De igual modo, el sistema de devolución rápida puesto en marcha por el Partido Popular oculta algunos requisitos que obligan al trabajador a presentar su declaración a pesar de tener unos ingresos inferiores a 3.500.000 pesetas, como son el poseer una cuenta vivienda u otros ingresos procedentes de distintas fuentes y las altas retenciones. Esto, señores del Partido Popular, se olvidaron de contárselo a los trabajadores de este país.

Pero es más, el sistema de retenciones tan cacareado por ustedes está mal calculado, como ya denunció Izquierda Unida en su día. Frente a la promesa del Gobierno a 5 millones de contribuyentes de que no tendrían obligación de declarar, en la práctica sólo 2 millones han utilizado el sistema de devolución rápida. Desde Izquierda Unida estimamos que cerca de 4 millones de contribuyentes podrían haber usado este sistema por cumplir los requisitos y haber soportado retenciones excesivas y, por tanto, con derecho a devolución. Consecuentemente, el sistema de devolución rápida ha sido un fracaso y las retenciones han sido excesivas con carácter general. El diario *Cinco Días* de 15 de marzo de 2000 afirmaba que la devolución media de IRPF crece un 21 por ciento pese a la reforma fiscal; en otras palabras, que el 80 por ciento de los contribuyentes tiene derecho a devolución en la campaña de renta de 1999 frente al 70 por ciento de la campaña de 1998. Menuda simplificación, señores del Gobierno, por no hablar de la desorientación del contribuyente por la deficiente información de la Administración tributaria. Si algún contribuyente tiene un problema con su devolución rápida puede hacer mayor intento conectando con el teléfono de atención al usuario que aparece en la comunicación de la Administración, teléfono permanentemente colapsado. En resumen, gracias a su campaña publicitaria, algunos contribuyentes no han presentado declaración y han perdido su devolución, así como otros que, obligados a declarar o ingresar, pueden ser sancionados. Todavía quedan tres días, y desde aquí yo pido a todos los españoles con retención que lo hagan porque si no perderán su dinero.

En definitiva, asusta pensar que, tal y como ha manifestado el ministro de Hacienda, se valore ampliar el sistema de devolución rápida en el futuro, y es innegable que se produce una quiebra del principio de seguridad jurídica no explicitada en la propaganda gubernamental, alejada, por otro lado, de los intereses de los trabajadores de este país, siendo en este sentido los sectores más débiles, como el de los pensionistas y jubilados, los que salen más desfavorecidos y perjudicados en la aplicación de este nuevo método de gestión. Les recuerdo que los responsables de economía no tuvieron ningún problema para reducir la recaudación anualmente en 120.000 millones de pesetas, rebajando de forma significativa las aportaciones de 134.000 contribuyentes, el 1 por ciento del total, es decir, los más ricos, con la excusa de que el resto también vería reducida, aunque escasamente, su aportación.

Como ya ha comentado la portavoz del Partido Socialista, las dos enmiendas que vamos a proponer a continuación han sido asumidas. No obstante estar de acuerdo con el texto, queremos explicar el punto a) de una manera más eficiente. Este punto merece una aclaración. Los contribuyentes que obtengan rendimientos del trabajo —las pensiones están incluidas— inferiores a 3,5 millones de pesetas anuales no están obligados a declarar, pero si reciben estos rendimientos de más de un pagador, dos pensiones por ejemplo, una del Ministerio de Trabajo y otra del de Economía, el límite es de 1.250.000 pesetas. La explicación es sencilla. Imaginémonos un pensionista que cobra una pensión de tres millones de pesetas anuales, cada mes le habrán retenido un 13,86 por ciento, un total anual de 415.920 pesetas; no está obligado a declarar, pero si hiciera la declaración en junio, saldría una cuota cero a pagar, y ya la retención se ha ajustado perfectamente a la liquidación final del impuesto. Imaginémonos otro pensionista que cobra dos pensiones por importe de un millón y medio de pesetas cada una; le habrán retenido un 4,37 por ciento en cada pensión, un total anual por ambas de 131.180 pesetas; está obligado a presentar declaración de tal forma que le saldrá una cuota a ingresar de 284.740 pesetas. Señorías, podemos estar de acuerdo con lo manifestado en la letra a) de la moción añadiendo que el sistema de retención se ajuste, en la medida de lo posible, a la liquidación final del impuesto, de tal forma que la exención de la obligatoriedad de presentar declaración sea efectiva. Esto es, además, lo que prometió el Partido Popular y no ha cumplido.

En la segunda enmienda se trata de añadir a la teoría que son necesarios recursos. En este sistema hemos de mencionar que en esta campaña de renta, si algún contribuyente ha tenido algún problema con su devolución rápida —y al parecer ha sido así en muchos casos—, puede desesperarse intentando llamar, como ya hemos dicho antes, al teléfono de atención al usuario, pues ha estado permanentemente colapsado. Es necesario potenciar los medios humanos y materiales precisos para una mayor fluidez de información y comunicación entre los contribuyentes y la Administración tributaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

¿Grupos que desean intervenir y no hayan presentado enmiendas? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Padrol tiene la palabra.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias, señor presidente.

Sólo quiero reiterar la posición de mi grupo, que ya puse de manifiesto el pasado miércoles en el debate

sobre la interpelación urgente. No entendemos que pueda hablarse de inseguridad o sorpresa para los contribuyentes, para los ciudadanos españoles, cuando la obligación de no declarar tiene efectos desde 1 de enero de 1999 para una campaña de la renta que se está desarrollando en las fechas en las que estamos. Por lo tanto, se reguló con antelación suficiente.

En cuanto al texto de la moción, nuestro voto va a ser negativo por dos motivos esenciales. Uno, de tipo técnico, porque la regulación del impuesto sobre la renta aplicable al IRPF del año 1999 tiene que estar en vigor el 31 de diciembre del citado año y esa fecha, evidentemente, ya ha pasado. Enlazando con el motivo puramente técnico, si se trata de evitar inseguridad jurídica para los contribuyentes españoles nada sería más inseguro que revisar todos los postulados normativos que afectan a una campaña que ya está en vigor y a punto de terminar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Padrol.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer dos reflexiones en esta moción para expresar nuestro voto negativo. La primera es que hace dos años aprobamos el IRPF. Hace dos años aprobó esta Cámara un nuevo impuesto más moderno, un impuesto que nos homologaba con los sistemas fiscales más modernos de Europa, que favorecía el crecimiento y el empleo, que repartía con mayor equidad la carga tributaria, que bajaba los impuestos a todos los ciudadanos pero fundamentalmente a los de rentas más bajas: asalariados, pensionistas, y que simplificaba el proceso.

¿Qué ha pasado en estos dos años? Que España está creciendo por encima de la media europea, que estamos creando empleo de una manera muy intensa, que la carga tributaria se ha repartido con mayor equidad y que los contribuyentes están haciendo una declaración con mayor sencillez. Por contra, ¿qué nos encontramos en el Grupo Parlamentario Socialista? El desconcierto. ¿Qué nos encontramos? El desconcierto. Un diputado del Grupo Parlamentario Socialista, portavoz de economía, dice que a lo mejor pide objeción de conciencia para votar nuestro decreto-ley porque parece que está de acuerdo con las medidas fiscales. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Eso es mentira, te vas a condenar!—El señor Martínez Noval: ¡Parece mentira a lo que tienes que llegar!—Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Según recogen los teletipos, un portavoz del Grupo Parlamentario Socialista pide que el PSOE … **(Continúan los rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Martínez Noval, por favor.

¡Señorías, por favor! **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** No sé si alguien del Grupo Parlamentario Socialista ha filtrado esta noticia con intención o ha engañado a los medios de comunicación. (**La señora Cunillera i Mestres: ¡No sabe!)** Pero sí es verdad una cosa, señorías: que mientras unos diputados del Grupo Parlamentario Socialista dicen que les parecen bien las medidas fiscales, otros diputados socialistas quieren recurrir al Constitucional. Sinceramente, yo no me aclaro. No sé dónde están ustedes, si van o vienen, si más impuestos o menos impuestos… **(Aplausos.—Protestas.)** Si más equidad o menos equidad. No sé dónde están ustedes. **(Aplausos.)** Tendremos ocasión de debatirlo el próximo jueves.

Quiero decirles una cosa, señorías, porque en la moción, como en la interpelación, se habla, se dice, se comenta, la publicidad, la propaganda. Y todo son falsedades; todo son falsedades. Yo se lo voy a demostrar. **(Protestas.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señorías, el artículo 79 de la ley es clarísimo: Los contribuyentes están obligados a presentar y suscribir declaración con los límites y condiciones que se fijen: rendimientos de trabajo con el límite de 3.500.000. Y luego sigue: El límite a que se refiere la letra a) del apartado 2 anterior será de 1.250.000 pesetas cuando haya varios pagadores. Pues bien, no hay ninguna enmienda del Grupo Socialista a este proyecto de ley diciendo que eso no está bien. Ustedes decían que eso estaba bien. Ahora me pueden decir que la publicidad no dice la verdad y yo lo respeto, puesto que el Ministerio, para informar a los ciudadanos y ciudadanas españoles, repartió más de 16 millones de ejemplares de este folleto publicitario **(El señor Martínez-Pujalte López muestra un documento a la Cámara.)** para que tuvieran seguridad jurídica y usted no se lo ha leído y viene a esta Cámara a engañar. El folleto explica quiénes no tienen que presentar declaración: rendimientos del trabajo que no superen los tres millones de pesetas brutas anuales. No obstante —línea siguiente, no letra más pequeña, sino la misma, se ve que no ha llegado a leerla—, el límite será de 1.250.000 cuando se perciban rendimientos del trabajo de más de un pagador.

Razones para esto, las ha explicado el portavoz de Izquierda Unida fantásticamente, porque si hay varios pagadores se da una falta de equidad: se hace pagar más impuestos al que percibe 1.250.000 pesetas de varios pagadores con retenciones más bajas que al que percibe 3.500.000 con un solo pagador, pero que tiene retenciones más altas. Además, como usted sabe —yo sé que lo sabe, aunque no lo diga aquí—, el impuesto es progresivo y, por tanto, eso hay que aplicarlo así.

Al PSOE no le gustó el impuesto y ahora intentan lanzar botes de humo y traernos una moción para engañar a los ciudadanos. **(Protestas.)** La moción dice exactamente: Ustedes han hecho publicidad engañosa —el Gobierno— porque no ponen un 1.250.000 pesetas. No será porque no lo explicita el folleto bien claro. A lo mejor es que ustedes no saben leer, no se lo han leído o tienen la voluntad de engañar a los ciudadanos, pero esa es la pura verdad y es lo que dice el folleto. **(Aplausos.)**

Como sé que ustedes se lo han leído, me consta que lo que están haciendo es intentar engañar a la opinión pública. Les quiero hacer una consideración que me parece importante y tómensela con todo el cariño. **(Rumores.)** Me parece que esta moción es una irresponsabilidad, porque en campaña de renta, cuando los ciudadanos están cumpliendo con sus obligaciones tributarias **(Varios señores diputados desde los bancos socialistas: ¡Piqué! ¡Piqué!)**, el que ustedes presenten esta moción significa que están cayendo en una irresponsabilidad manifiesta. **(Varios señores diputados desde los bancos socialistas: ¡Piqué! ¡Piqué!)**

Ustedes tendrían que hacer una seria reflexión, como le dice uno de los cuatro candidatos del Grupo Socialista a la Secretaría General, sobre su política tributaria y pensar si, efectivamente, no están confundiéndose al atacar a un sistema tributario que hace crecer la economía, que hace crear empleo, que mejora el bienestar y que reparte con equidad la carga tributaria. Un portavoz socialista les ha dicho que este es uno de los motivos por los que perdieron las elecciones y yo les aconsejo que reflexionen. Si no lo quieren hacer, sigan ustedes así, que nosotros seguiremos pensando en los ciudadanos y en un sistema tributario justo que sea eficiente para los objetivos de política económica y que distribuya además con equidad la carga tributaria.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Martínez Noval pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor presidente, pido la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que se siente aludido por las afirmaciones del portavoz del Grupo Popular. Sobre la base del artículo 71.3 del Reglamento, creo tener derecho a manifestarme.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Martínez Noval, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha contestado la proposición de su propio grupo parlamentario. Imagino que se referirá S.S. a alguna otra cuestión que no tiene que ver con la propuesta.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Ha hecho alusiones al grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tiene la palabra S.S. por un minuto.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL:** Señor Pujalte, tiene que estar completamente ayuno de argumentos para traer a colación incluso los chistes que se cuentan en las reuniones del Grupo Parlamentario Socialista. Está usted completamente ayuno de argumentos. Si todo lo que tiene que decirnos es lo que manifiesta desde esa tribuna… **(El señor Martínez-Pujalte López enseña unos teletipos.)** ¿Qué me dice de los teletipos? ¿También los teletipos publican chistes y bromas que se dicen en reuniones internas?

Cuando tiene usted que traspasar la puerta de un grupo parlamentario de una reunión cerrada para utilizarla como arma arrojadiza contra nosotros, admítame, señor Pujalte, que está usted completamente huérfano de argumentos. Tenemos toda la razón.

Señor Pujalte, otra cuestión. En materia…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Martínez Noval, tiene que terminar.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Ahora concluyo, señor presidente. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

En materia de responsabilidades, de posiciones políticas que tienen consecuencias económicas, ¿qué nos va a decir usted? Nos dijo que éramos unos irresponsables cuando atacábamos a la compañía Telefónica. ¿Qué le parece a usted? **(Aplausos.)** ¿Quién es el responsable ahora de eso? **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez-Pujalte, el turno de alusiones no da origen a réplica. Reabriríamos un debate que está agotado. **(Pausa.)** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señora Pozuelo, tiene la palabra al objeto de indicar su aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas. Solamente a esos efectos.

La señora **POZUELO MEÑO:** Las enmiendas son aceptadas por el Grupo Socialista, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno en relación a la aplicación de la nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en materia de obligación de declarar y las medidas a adoptar para evitar la inseguridad jurídica que dicha aplicación está produciendo en los contribuyentes, en los términos derivados del debate y la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 106; en contra, 160.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA GESTIÓN ADECUADA DEL CALADERO DE MERLUZA DEL ATLÁNTICO NORTE. (Número de expediente 173/000014.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre las medidas a adoptar para la gestión adecuada del caladero de merluza del Atlántico Norte.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, gabon, buenas noches.

La semana pasada y fruto de una interpelación urgente promovida por el Grupo Vasco, Partido Nacionalista Vasco, debatimos la situación del caladero de merluza del Atlántico Norte; debate que, a pesar de la tensión y actualidad futbolera que se apreciaba, se desarrolló, a nuestro entender, de forma interesante. En dicho debate, todos los grupos y el ministro coincidíamos en aspectos importantes de la problemática de dicho caladero. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Txueka, un momento. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Coincidíamos en confirmar la delicada situación del stock de la merluza en dicho caladero y su situación, agudizada y preocupante sobre todo de las zonas 7 y 8 de las tres en que se halla subdividido el caladero. Coincidíamos en la necesidad de elaborar un plan urgente de medidas para la recuperación de dicho stock, con la participación de todas las autoridades y administraciones implicadas, así como científicos y flotas afectadas. Coincidíamos en que el análisis técnico pesquero del caladero ha de realizarse en su conjunto, siendo así que es único e indiviso el sistema que científicamente se aplica anualmente para la evaluación del estado de dicho recurso por parte del Consejo Internacional para Exploración del Mar, CIEM. Coincidíamos en que uno de los aspectos que agravan importantemente dicha situación era la captura de inmaduros y juveniles y que habría que adoptar controles efectivos sobre su pesca en los desembarcos, así como en el transporte de productos pesqueros. Nosotros añadíamos la exigencia de su control en la comercialización y en el consumo público.

Señores, en la actualidad, la flota está acometiendo una necesaria renovación de sus barcos de cara a mantener su eficiencia y poder garantizar una mínima viabilidad a su actividad empresarial, viabilidad cuestionada por diversos factores. Como inciso, quiero comentar que, recientemente y en esta misma Cámara, debatimos diversas proposiciones no de ley para adoptar medidas que paliaran las subidas constantes que se estaban produciendo en el gasoil pesquero. En dicho debate el Grupo Vasco aportaba unos datos de la repercusión que, en la cuenta de explotación de un barco medio, como los de la flota de merluza que hoy nos ocupa, tenía dicha subida. A efectos de refrescar los datos, brevemente los voy a volver a citar. Sobre una facturación media de un barco de estas características, de 150 millones de pesetas, sólo la subida interanual producida en el último año supone alrededor de 16 millones de pesetas, con lo cual el margen empresarial, si existía, se ha reducido en más de un 10 por ciento. Somos todos tremendamente conscientes de que, si no se arbitran políticas y medidas efectivas en este caladero en concreto, no habrá futuro para casi nadie y su pesquería desaparecerá, como han desaparecido otras especies tan cercanas en tiempo como el besugo, etcétera.

Por otra parte, es indudable que existen intereses económicos legítimos y diversos. Los derechos de pesca y su efectividad actual en las diversas zonas del caladero no son iguales ni afectan en igual medida a las flotas del Cantábrico. Dichos derechos tienen un valor económico, empresarial y social importantes. Tampoco la rentabilidad empresarial de las flotas es la misma. Existen barcos que no alcanzan los días mínimos de pesca necesarios para rentabilizar los mismos. Entendemos lógico y necesario que tales derechos y situaciones sean factores básicos a la hora de abordar la situación, de proponer medidas y, en su caso, de abordar, si fuera preciso, las compensaciones oportunas.

Pues bien, en la moción que presentamos hemos planteado un marco de entendimiento, un marco que permite a toda la flota y a las distintas administraciones abordar con ánimo y sin recelos el debate del caladero de merluza del Atlántico Norte. Asimismo, planteamos que una serie de medidas concretas, como el control de las pesquerías por el dispositivo denominado caja azul, así como una aplicación realista del Reglamento 2742 del Consejo Europeo, que posibilita la transferencia de cuotas entre zonas, acompañándolos de la consiguiente transferencia de esfuerzos, son instrumentos adecuados e interesantes en manos del Ministerio para abordar este mismo año actuaciones en esta línea.

Para finalizar, se han planteado enmiendas por parte del Bloque Nacionalista Galego, de Izquierda Unida,

del PSOE y del Partido Popular. Éstas se han enmarcado en línea con las propuestas planteadas en la moción, lo que adelanto, ya que hemos propuesto una transaccional a todos los grupos y esperamos que cuente con su acuerdo y aprobación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

¿Grupos que han presentado enmienda? **(Pausa.)** En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, a estas alturas de la noche lo mejor es precisamente degustar una buena merluza porque de estos ricos caladeros salen importantes y buenas piezas.

No voy a reiterar los argumentos expuestos por el proponente, dado que en la tarde de hoy hemos alcanzado un acuerdo de todos los grupos parlamentarios en una enmienda transaccional con el objetivo de impulsar y tomar medidas para recuperar el caladero de la merluza del Atlántico Norte. Por tanto, es el objetivo prioritario que nos hemos planteado en el acuerdo a través de la transaccional, así como mejorar el control de la pesca y la comercialización de inmaduros.

Por ello, señorías, no reitero los argumentos y tampoco el debate que hemos tenido aquí con motivo de la interpelación. Aquel día apelábamos a la necesidad de alcanzar un acuerdo con el objetivo fundamental de impulsar las medidas tendentes a recuperar el caladero de la merluza del Atlántico Norte. Anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la enmienda transaccional acordada y con esto, señora presidenta, concluyo mi intervención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

No sé si seré tan breve como el portavoz socialista para hablar de merluzas, pero estamos tratando un problema importante. El Grupo Parlamentario Vasco (PNV) presenta una moción, fundamentalmente dirigida a que el Gobierno adopte medidas destinadas a paliar los problemas por los que actualmente pasa la flota que sustancialmente tiene base en el puerto de Euskadi y que pesca merluza en el Atlántico Norte, actividad que esta flota lleva a cabo en buena parte en la conocida como zona 8.

Como Bloque Nacionalista Galego naturalmente compartimos la preocupación del grupo proponente por la situación de esta flota, porque la situación del stock en la zona 8 no es buena. Sin embargo, tengo que decir que no compartimos plenamente las soluciones que se proponen en la moción para resolver esa situación y es por lo que presentamos nuestra enmienda.

Quisiera decir en este debate, en primer lugar, que, en opinión del Bloque Nacionalista Galego, hay dos conceptos que no deben mezclarse, y me refiero a la afirmación que se contiene en la moción en el sentido de que al tratarse de un stock único, el de merluza, no tendría sentido la existencia de distintas zonas de gestión. Para nosotros es una afirmación discutible porque aunque el stock es único la población no se distribuye uniformemente por toda la zona de pesca. Es evidente que, por ejemplo, los juveniles se concentran en una zona más que en otra, etcétera. Por tanto, la existencia de distintas zonas de gestión del recurso puede tener sentido no sólo para distribuir el esfuerzo, sino también para permitir mejorar o solucionar los problemas que puedan surgir en un momento determinado y que permitiría actuar de una manera parcial en la zona de pesca y no globalmente, lo que, a lo mejor, de hacerse así, repercutiría más negativamente en los intereses de la flota.

En nuestra modesta opinión, el que todos los barcos pudiesen acceder a toda la zona de pesca podría solucionar temporalmente los problemas de una determinada flota, pero es discutible que sirviese para evitar el agotamiento del stock de merluza, que precisamente se trata de conservar.En todo caso, la zona única de pesca es una cuestión a estudiar, como todas. Lo importante es saber bajo qué premisas se realizaría la actividad pesquera si se adopta esta zona única.

En segundo lugar, nos parece discutible que se reconozca que existe una deficiencia en el stock —el stock está mal no sólo en la zona 8, sino en otras— y que al mismo tiempo se solicite un aumento del esfuerzo. Nosotros creemos que si el stock no pasa por sus mejores momentos, el incremento de esfuerzo no haría más que agravar la situación.

En tercer lugar, quiero decir que cualquier medida que varíe las condiciones bajo las que las flotas están realizando actualmente su actividad deberán hacerse con sumo cuidado. Reconocía ahora el portavoz del Grupo Vasco que es notorio que existen intereses contrapuestos, cuando menos entre aquellos armadores que realizaron un esfuerzo económico para conseguir derechos de acceso y días de pesca en las zonas 6 y 7, y los que no, e incluso los que en su día los vendieron.

Dicho esto, vuelvo a repetir que compartimos con el Grupo Vasco la preocupación por el estado de los recursos y la necesidad de estudiar medidas que permitan su recuperación, de manera que al final de todo esto se consiga hacer rentable la actividad de las flotas. Por eso presentamos una enmienda.

Nuestra enmienda tiene un punto primero que pretende impulsar el estudio de las causas que provocan la situación del stock de merluza en el Atlántico Norte, así como la elaboración y puesta en marcha de un plan

de medidas urgentes de recuperación integral del referido stock, con participación naturalmente de autoridades, científicos y flotas implicadas. Creemos que lo fundamental para poner remedio a las cosas es saber qué causas son las que originan el mal estado del recurso. Decía antes que la zona 8 está notoriamente mal, pero también lo está en otras. Estudiando las causas es como se podrán buscar las soluciones.

En el punto segundo proponemos que el Gobierno promueva a nivel europeo las medidas oportunas, con la colaboración de las autoridades estatales y autonómicas, controladores en barcos de juveniles de merluza por parte de las flotas comunitarias y su comercialización en el Estado español, o, en su caso, en otros estados miembros, en consonancia con la constatación —y aquí parece que hay acuerdo— de que actualmente existe un exceso de pesca de juveniles, que sin duda puede ser un factor que está incidiendo negativamente en el stock. Por tanto, en ese terreno, nosotros compartimos que es necesario un adecuado control por parte de todas las autoridades implicadas.

En el tercer punto proponemos que el Gobierno piense en establecer medidas compensatorias de apoyo para aquellas flotas que, como consecuencia del mal estado del recurso o de las medidas que hubiese que adoptar para recuperarlo, se viesen afectadas en su actividad normal, es decir, que hubiera ayudas para tripulantes y armadores. Este es el sentido de nuestra propuesta y de nuestra enmienda.

Para concluir, señora presidenta, queremos decir que el Gobierno debe tomarse en serio la situación del caladero, y, desde luego, impulsar medidas en el seno de la Unión Europea con visión de futuro, basadas naturalmente en criterios sólidamente científicos, con el acuerdo de los agentes implicados, de manera que pueda seguir manteniéndose una actividad de la que dependen un importante número de puestos de trabajo, y —como comentario al margen— no tratar de salir de una situación sin intención de trabajar en este sentido.

En todo caso, está planteada una enmienda transaccional, que al parecer va a ser apoyada por la mayoría de los grupos, pero que no nos satisface plenamente, en cuanto que no compartimos exactamente la redacción de algunos puntos y en la medida en que, desde nuestro punto de vista, abre la puerta a la toma de algunas decisiones de consecuencias prácticas, que en principio nosotros tenemos dificultad para prever en este momento. Por tanto, nos vamos a abstener.

Muchas gracias, señor presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente, para manifestar que vamos a votar favorablemente la enmienda transaccional, porque recoge parte de nuestra propuesta. Consideramos que estamos ante una cuestión importante, y la aprobación de esta propuesta debe tener un seguimiento por parte del Gobierno. Es una realidad que la situación del caladero de merluza del Atlántico Norte es un problema que debe preocupar no solamente a los que están directamente implicados, sino al conjunto de la flota, porque estamos ante un tema importante, como decía. Repito que esperamos que el Gobierno tome en cuenta esta aprobación y que no deje pasar más tiempo sin actuar, porque de otra forma estaríamos haciendo simplemente un canto al sol. Como no queremos eso, vamos a votar afirmativamente, esperando —repito— que sirva para algo.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decíamos el pasado miércoles que el Grupo Popular estaba dispuesto a buscar todo tipo de consenso en el tema de la merluza que se captura en las zonas 8, 7 y 6 denominada como el Gran Sol. Tanto es así que el Grupo Popular ha presentado una enmienda de sustitución que ha sido aceptada por la práctica totalidad de los grupos y que ahora se transforma en una enmienda transaccional. Nos referíamos también miércoles a si somos conscientes todos de que el Gran Sol está en una situación delicada. La zona 8 está en sus límites mínimos, la 6 también y la 7 tiene un stock suficientemente aceptable.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) se presentaron varias alternativas y en algunas estamos de acuerdo. Hay que analizar, como decía el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, las causas que dan lugar a que el stock no sea lo suficientemente válido para que la flota denominada de los trescientos no se reduzca. Asimismo, se lo quería decir al Grupo Socialista, ya que durante su mandato se han reducido a doscientos uno, pero es otra de las flotas que está siendo ubicada, como dice el señor Blanco, en algunas ocasiones. Hay que buscar suficientes cuotas para que sea rentable. El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) propone una serie de medidas en las que el Grupo Popular no está de acuerdo. De ahí que la enmienda vaya por esos términos. Primero, quieren ampliar el número de días de presencia en el caladero a los 315. Eso ha sido un acuerdo unánime del sector y, por tanto, diremos que si el sector está de acuerdo en esos días, que se lleve a cabo.

Solicitan que haya intercambio entre las zonas 6 y 7 a la 8 y de la 8 a la 6 y 7. Eso está permitido a la flota española, pero nosotros decimos que sí, siempre y cuando haya stock disponible ¿Qué significa eso? Que todos los que tengan derechos históricos, como decía el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, no se vean perjudica-

dos. Es decir, que una vez agotados sus días de pesca todos en la 6 y 7, si hay estock disponible, se pueda transferir, de acuerdo con la normativa comunitaria.

Hay un aspecto que queremos comentar. Todos somos conscientes de la situación real que existe. La zona 8, como sabemos los que estamos en este tema, es donde desovan las madres para tener allí a sus peces y es donde están los juveniles hasta que son mayores y, lógicamente, pasan a las zonas 6 y 7. Si en la zona 8 no se controla la pesca de los juveniles, los mismos no pueden desarrollarse y pasar a las zonas 6 y 7. Ustedes bien saben que por parte del Gobierno, de la Administración central hay un acuerdo con la Guardia Civil y las comunidades autónomas para vigilar los desembarcos y el transporte y comercialización. Eso lo están haciendo las autonomías de una forma positiva. Sin embargo, en el País Vasco los resultados son escasamente positivos. Está claro que el control de las carreteras en el País Vasco por parte de la Guardia Civil, por razones obvias, no puede ser lo suficientemente positivo como deseamos nosotros. Lo que le digo y lo hemos demostrado hoy aquí es que el Grupo Popular tiene deseos de consensuar los temas pesqueros. Rogaría a los representantes del PNV que pidan a su Gobierno que colabore con la Administración central para controlar los embarques y la comercialización de inmaduros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

¿Grupos que no han presentado enmienda? **(Pausa.)**

Por Convergència i Unió, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hablar muy brevemente y desde el escaño para posicionarnos respecto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) al problema de la mejora en la gestión de los caladeros de merluza del Atlántico Norte. Es de todos sabido la situación de precariedad en que se encuentran los stoks de merluza en ese sector, de forma muy especial por lo que hace referencia a la zona 8, y quizá en menor medida, pero también están en situación preocupante las zonas 6 y 7.

Estamos de acuerdo que hay un declive progresivo en el stock de merluza, que de seguir así entiende nuestro grupo que por parte de la Unión Europea se tendrá que tomar las medidas adecuadas para recuperarlo.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) entiende que uno de los factores más importantes que provocan esta situación es la captura de juveniles, por lo que, independientemente de que se pueda autorizar el traspaso por parte española de cuota de merluza de las zonas 6 y 7 a la 8, para recuperar el potencial de pesca hay que ser inflexibles en el cumplimiento de la prohibición de capturas por lo que se refiere a las tallas mínimas y a la eliminación de los mercados de los inmaduros mediante un esfuerzo, tanto en el momento del desembarque como en las lonjas durante la venta.

Es importante también el control de entrada de productos pesqueros inmaduros de otros países, básicamente comunitarios, mediante el control durante el transporte. Eso, a mi entender, no es sólo válido para intentar subsanar el problema de la merluza en el Atlántico Norte, sino que también es para la conservación de la mayoría de las especies que pueblan las plataformas litorales de la península.

Para finalizar, entendemos que sería bueno que la moción presentada por el Grupo Parlamentario Vasco tuviera unanimidad, y de hecho eso es lo que demanda el sector y nuestra obligación en esos casos es encontrar soluciones a los problemas existentes.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Por lo manifestado por los portavoces, entiendo que el texto que se somete a votación es el de la enmienda transaccional que se ha presentado a la Mesa por parte del grupo proponente.

Moción del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas a adoptar para la gestión adecuada del caladero de merluza del Atlántico Norte, en los términos originados por la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 249; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la moción de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 19**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 18

celebrada el miércoles, 28 de junio de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **763**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la pasividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante los problemas que se plantean en la admisión de alumnos en centros públicamente financiados. (Número de expediente 172/000021.)** **788**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para luchar contra la presencia de tramas mafiosas en España, como la solicitada extradición a Italia de mafiosos refugiados en España. (Número de expediente 172/000022.)** **794**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unio), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar el déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de información y comunicación. (Número de expediente 172/000023.)** **794**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Preguntas: 763

Página

De la Diputada doña Presentación Urán González, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Ha establecido el Gobierno un plan de cierre paulatino de centrales nucleares similar al de Alemania? (Número de expediente 180/000127.) 763

Página

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cómo justifica el Gobierno que la productividad de la economía española esté actualmente más lejos de la media europea que en 1996? (Número de expediente 180/000130.) . . . 764

Página

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Mantiene el Gobierno su confianza en el Presidente de la CNMV a la vista de las noticias aparecidas el pasado fin de semana? (Número de expediente 180/000133.) 766

Página

Del Diputado don Roberto Soravilla Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para alcanzar la integración de nuestros servicios financieros con los del resto de Europa, tal y como se acordó en el Consejo Europeo de Lisboa? (Número de expediente 180/000145.) 767

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado nuestro país en la lucha contra el blanqueo de capitales? (Número de expediente 180/000146.) . . . 768

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno acerca de la evolución futura del comercio electrónico? (Número de expediente 180/000147.) 769

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para garantizar que no volverán a producirse los incidentes acaecidos en la ciudad de Teruel al romper la barrera del sonido un F-18 del Ejército del Aire? (Número de expediente 180/000132.) 770

Página

Del Diputado don José Andrés Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el alcance del acuerdo de venta de fragatas a Noruega? (Número de expediente 180/000150.) 771

Página

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Contempla el plan ferroviario del Gobierno la doble vía y la electrificación de la red interior de Galicia? (Número de expediente 180/000128.) . . 772

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Está dispuesto el Gobierno a presentar en esta Cámara el plan de infraestructuras 2000-2007? (número de expediente 180/000131.) 773

Página

Del Diputado don José Rivas Fontán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento poner en funcionamiento las «Áreas de Servicio», en la A-52, dotándola al igual que las demás vías nacionales? (Número de expediente 180/000148.) . . . 774

Página

Del Diputado don Manuel Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fecha está prevista la entrada en servicio de los tramos de la autovía del Mediterráneo entre Torrox y Nerja, en la provincia de Málaga? (Número de expediente 180/000149.) 775

Página

Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los recursos y los criterios de reparto de los Fondos de Cohesión que se destinarán a los tramos autonómico y local en el nuevo período de gestión de los mismos, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de Euskadi sólo ha recibido, en el conjunto de los Fondos, un 2,17 por 100 del total en el período 1993-1999? (Número de expediente 180/000129.) 776

Página

Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas aprobar el Gobierno a favor de la Pequeña y Mediana Empresa? (Número de expediente 180/000139.) 777

Página

De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para fomentar el ahorro de las familias? (Número de expediente 180/000140.) 778

Página

De la Diputada doña Paloma Corres Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha evolucionado el programa puesto en marcha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales llamado «Renta Activa de Inserción»? (Número de expediente 180/000141.) . . . 779

Página

De la Diputada doña Gloria Martín Vivas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué factores han contribuido para que la situación financiera de la seguridad social cierre el ejercicio de 1999 con superávit? (Número de expediente 180/000142.) 780

Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno ratificar la Convención 182, sobre las peores formas de trabajo infantil, de la Organización Internacional de Trabajo (OIT)? (Número de expediente 180/000153.) . . 781

Página

Del Diputado don Javier Ignacio García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno solicitar a la Unión Europea la puesta en marcha del almacenamiento privado para el sector del aceite de oliva? (Número de expediente 180/000143.) . . 782

Página

Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos pretende alcanzar y garantizar el Gobierno con la nueva Ley de Pesca Marítima? (Número de expediente 180/000144.) 783

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Conoce el Ministro de Medio Ambiente cuál es el volumen de agua que es necesaria en España para hacer frente a todas sus necesidades? (Número de expediente 180/000135.) . . 784

Página

Del Diputado don José Antonio Gallego López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno para frenar el avance de la desertificación en España? (Número de expediente 180/000136.) 785

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué medidas ha tomado la Ministra de Educación para que se cumplan los acuerdos de la Cumbre de Lisboa respecto del acceso a Internet de alumnos y profesores? (Número de expediente 180/000133.) . . . 786

Página

Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno transferir el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) a las distintas Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000137.) . . 787

Página

Interpelaciones urgentes 788

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la pasividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante los problemas que se plantean en la admisión de alumnos en centros públicamente financiados 788

Presenta la interpelación urgente el señor **Mayoral Cortés**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Plantea el interpelante el problema del fracaso escolar, pero en un sector donde este fracaso es total y que se da en lo que él denomina centro-gueto o, más coloquialmente, centro-patera, donde están escolarizados los hijos de inmigrantes en condiciones realmente difíciles, donde el fracaso escolar está garantizado y donde la perspectiva de ingresar en el sistema educativo y en la sociedad española en condiciones de normalidad no existe. Culpa de esta situación al decreto sobre régimen de elección de centros educativos del gobierno del Partido Popular. Añade que la admisión de los alumnos inmigrantes, de minorías étnicas y con necesidades educativas especiales en centros concertados, públicamente financiados, está siendo objeto de una serie de prácticas discriminatorias que están generando preocupación, alarma social y protestas. No quiere generalizar a todos los centros concertados y reconoce que estas prácticas discriminatorias también se dan en centros públicos, pero considera necesario que la señora ministra ponga en marcha unas medidas que erradiquen tales circunstancias. Expone algunos ejemplos y da una serie de datos reales que el Consejo Escolar del Estado ha puesto en conocimiento de la sociedad española en el informe del curso 1997-1998. Por todo ello pide a la señora ministra que haga cumplir las normas y se obligue a los centros concertados a asumir en todos los casos las obligaciones legales que les corresponde. Se trata de conseguir una escolarización equilibrada y de que el Ministerio adopte una actitud activa, beligerante, para garantizar el cumplimiento de las normas sobre admisión de alumnos en los centros públicamente financiados.*

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).** *La señora ministra aduce ante las acusaciones del señor interpelante de prácticas discriminatorias en centros concertados, que la admisión de los alumnos es competencia de las administraciones educativas de las distintas comunidades autónomas, cuestión, que por otra parte, está segura que conoce el señor Mayoral. Desde enero de 2000 y al haber finalizado el proceso de transferencias a las comunidades en materia educativa, el Ministerio de Educación sólo tiene competencia en el proceso de admisión de los alumnos en su ámbito de actuación, que es Ceuta y Melilla, donde el Ministerio no tiene constancia de que haya habido problemas de esta naturaleza . Explica que el proceso de admisión de alumnos se realiza conforme al Real Decreto336/1997 y la Orden del 26 de marzo de 1997 y que el resultado de su aplicación ha sido positivo desde 1997 hasta el momento en que se ultiman las transferencias a las comunidades autónomas. A continuación pasa a explicar una serie de medidas que van a tomar en el Ministerio y que, por otra parte, ya explicó en su reciente comparecencia, que no son de aplicación ni de resultados inmediatos, sino a medio plazo.*

Replica el señor **Mayoral Cortés**, *duplicando la señora* **Ministra de Educación, Cultura y Deporte.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para luchar contra la presencia de tramas mafiosas en España, como la solicitada extradición a Italia de mafiosos refugiados en España 794

Al no estar presente el señor interpelante, se da por decaída.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar el déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de información y comunicación 794

En un primer momento presenta la interpelación urgente el señor **Silva Sánchez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para ceder a continuación la palabra al señor Jané, autor de la interpelación, que no se encontraba en el salón de Plenos.*

El señor **Jané i Guasch** *manifiesta la preocupación de su grupo por el déficit de profesionales de las nuevas tecnologías en el Estado español y da una serie de datos de especial relevancia que avalan su afirmación. Considera que es un debate importante y de futura, y es urgente definir entre todos las medidas que intenten paliar estos déficit que pueden frenar el desarrollo tecnológico y económico. Hay que consensuar medidas de estímulo, fiscales, en el ámbito universitario y en el laboral y permitir la entrada de trabajadores especializados, así como fomentar los estudios de informática y de nuevas tecnologías para dar respuesta a lo que requieren las empresas.*

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán).** *Muestra su conformidad con la valoración del problema y afirma que conoce las estimaciones con precisión. También coincide en que es necesario actuar deprisa y considera importante informar a la Cámara no sólo de las medidas que tiene previsto adoptar para afrontar el problema, sino también de las que ya ha tomado y se están desarrollando. Realizada la introducción, pasa a exponer las actuaciones principales del Gobierno y asegura que será necesario un esfuerzo por parte de la Administración general del Estado, de las comunidades autónomas, de las corporaciones locales y de las asociaciones empresariales, porque el papel creciente de las empresas ubicadas en cada uno de los territorios del Estado requiere que todos avancen en esa dirección.*

Replica el señor **Jané i Guasch**, *duplicando la señora* **ministra de Ciencia y Tecnología.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Lissavetzky Díez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACIÓN URÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿HA ESTABLECIDO EL GOBIERNO UN PLAN DE CIERRE PAULATINO DE CENTRALES NUCLEARES SIMILAR AL DE ALEMANIA? (Número de expediente 180/000127.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno. Pregunta número 8, que formula la diputada doña Presentación Urán González.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo, ¿ha establecido o tiene previsto establecer el Gobierno un plan de cierre paulatino de centrales nucleares similar al de Alemania?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, en España, como S.S. conoce, todas las centrales nucleares han establecido programas denominados de gestión de vida útil, sobre los cuales anualmente informan al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.
Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, esa no es una respuesta a una pregunta muy concreta. Lo que deja claro la respuesta que acaba de darme es que en esta materia no están ustedes dispuestos a seguir el ejemplo de los países más avanzados de nuestro entorno, que como Italia o Suecia iniciaron el cierre de centrales nucleares acordado por referéndum o, más recientemente, con el acuerdo alcanzado en Alemania. Pero es más, señor vicepresidente, si aceptaran iniciar el proceso, estarían ustedes llevando a la práctica una política acorde con lo que opina la mayoría de la población española.

Señor vicepresidente, ustedes, por el contrario, apuestan por el aumento constante de la vida útil de las centrales nucleares, beneficiando una vez más a las compañías eléctricas, en lugar de plantearse el cierre paulatino de las centrales, empezando este mismo año por la de José Cabrera en Zorita y la de Santa María de Garoña, que llevan en funcionamiento más de 30 años, son totalmente obsoletas y cada día que pasa, manteniéndolas abiertas y en funcionamiento, aumenta el riesgo de que se pueda producir un accidente.

¿Prefieren ustedes tener que invertir miles de millones de pesetas en descontaminar y recuperar las zonas afectadas por un accidente nuclear, como en el caso de Chernobil, antes que invertir en el cierre de centrales nucleares? Además, señor vicepresidente, con esa política van a aumentar la cantidad de residuos nucleares de alta actividad, con grandes dificultades para encontrar una solución a su gestión y almacenamiento. Por otro lado, no se produciría ningún problema de abastecimiento eléctrico a la población por el cierre en un primer momento de estas dos centrales nucleares.

Señor vicepresidente segundo, ¿cuándo va a dejar el Gobierno de favorecer los intereses de las grandes compañías eléctricas y va a apostar de una manera clara por las energías renovables? ¿Cuándo, señor vicepresidente, va a dejar de pagar de una forma u otra la ciudadanía española los compromisos del Gobierno con las todopoderosas centrales eléctricas?

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.
Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Independientemente de que estoy convencido de que la señora diputada tampoco quiere que se produzcan sus augurios, si lee los informes anuales que el Consejo de Seguridad Nuclear remite al Parlamento constatará que no hay ese riesgo y, por tanto, su discurso se asienta sobre algo que por suerte no va a suceder. Si S.S. quiere hacer una comparación internacional, ya que es lo que pretende, conocerá sin duda que el plan de cierre paulatino de centrales nucleares recientemente aprobado por Alemania, que tiene el respaldo de S.S., establece una vida media de cierre de 32 años, que es exactamente la que se establece en nuestro país. Por tanto, S.S. está tratando de hacer un discurso político sin ninguna base real.

De acuerdo con los estudios finales de seguridad de las centrales nucleares actualmente en funcionamiento en nuestro país, su vida de diseño es de 32 años en funcionamiento a plena potencia, que supone 40 años normales de funcionamiento. Todas las centrales españolas, como le he dicho al comienzo de mi respuesta, han establecido programas de gestión de vida útil que son revisados anualmente por la Administración. Por tanto, señoría, el hecho de que necesite hacer un discurso citando Chernobil indica la falta de credibilidad de sus propios argumentos.

Quisiera también remacharle, para que S.S. no lo oculte a la Cámara, ya que estoy convencido de que lo sabe, que la propuesta que nos hace de Suecia es la siguiente. Efectivamente se aprobó un plan de cierre hace diez años. En diez años lo único que han establecido es la paralización de una unidad de la que ni siquiera se ha pedido su desmantelamiento. Por tanto, señoría, hacer demagogia es probablemente una necesidad, depende de en qué grupo parlamentario se encuentre uno, pero citar Chernobil me parece una irresponsabilidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÓMO JUSTIFICA EL GOBIERNO QUE LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA ESTÉ ACTUALMENTE MÁS LEJOS DE LA MEDIA EUROPEA QUE EN 1996? (Número de expediente 180/000130.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señora presidenta.

¿Cómo justifica el ministro señor Rato que la productividad de la economía española esté actualmente más lejos de la media europea que en 1996?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.
Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Por el crecimiento del empleo, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.
Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor vicepresidente, ni mi grupo ni yo pretendemos cuestionar la bonanza de nuestra economía ni la creación de empleo, porque ambos sabemos que estamos en una fase alcista del ciclo económico, pero no caiga en el error del gallo de Chanteclair, que creía que el sol salía cuando él cantaba. Los datos de Eurostat indican que en 1996 la productividad española era el 80 por ciento de la europea; hoy es el 77 por ciento. Los datos del Banco de España todavía son más desfavorables. Nos hemos alejado de Europa y el gobernador del Banco de España les ha alertado sobre este problema. Si el Gobierno no es capaz de crear las condiciones para que aumente la productividad, las empresas van a sufrir un serio revés en su capacidad exportadora y en la cuota de mercado nacional. Y no me diga, señor ministro, que los reales decretos de ley están apuntando a alcanzar ese objetivo. Este es un tema que discutiremos mañana y sobre el que mi grupo tomará posición. No han conseguido que la inversión incorpore progreso técnico y capital humano, y le ruego que no me argumente que ha aumentado la inversión, porque el problema que discuto no es la cuantía sino la composición de la inversión.

Señor vicepresidente, nuestra economía es muy sensible al ciclo; de ahí que en las fases de recesión sus caídas sean más profundas. Y si continúa bajando la productividad, nos va a pasar como a la cantarina cigarra de Lafontaine, que se queda sin comida al llegar el invierno. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora López, le ruego guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Tranquilidad.

Gracias, señora diputada, por su intervención. Independientemente de los argumentos de S.S es indudable que la productividad aparente a la que S.S. se refiere tiene una relación con el empleo; S.S. lo sabe y por eso ha tratado de criticar el crecimiento de la inversión, que tampoco S.S. se atreve a criticar directamente, pero no le gusta la composición de dicho crecimiento. En cualquier caso, S.S. sabe que el mismo proceso de pérdida de competitividad aparente o de productividad aparente que estamos nosotros sufriendo también lo está sufriendo el conjunto de la Unión Europea, tanto a Quince como a Once, menor, es verdad que es menor, pero, S.S. lo sabe, no porque crezcamos menos, sino porque nuestro empleo crece al doble, y probablemente crece al doble como consecuencia no sólo de la creación de empleo sino del afloramiento de economía sumergida. Por lo tanto, independientemente de que el dato al que S.S. hace mención es cierto, pero que analizado exclusivamente desde el punto de vista que plantea S.S. nos llevaría al absurdo de pensar que nuestro mejor año de productividad fue 1993 porque el empleo caía más deprisa que el PIB —y S.S. no me lo va a defender, estoy seguro—, hemos de ser conscientes de que hay otros que nos indican que nuestra productividad real no está perdiendo. Por ejemplo, nuestras exportaciones han multiplicado por tres veces su ritmo de crecimiento según se ha ido recuperando el comercio mundial en los últimos doce meses. El nivel de inversión, que a S.S. no le satisface, es superior en cuatro puntos a la media europea y está en un promedio de entre el 8 y el 9 por ciento. Por lo tanto, señorías, independientemente de que el debate de la productividad es importante, yo no estoy seguro de que la medida de la productividad aparente nos sea útil en este momento, porque nos llevaría al absurdo —y estoy seguro que S.S. con su erudición encontraría una figura literaria para que lo pudiéramos explicar— de decir a la sociedad española que con dos millones y medio de parados tenemos que hacer que la creación de empleo sea menor para que la productividad crezca. Como ese es un discurso que no nos lleva a ningún sitio, debemos buscar alternativas al mismo.

Yo creo que mientras seamos capaces de mantener un alto ritmo de crecimiento y de creación de empleo, con una importante formación bruta de capital, y además estemos viendo que nuestras exportaciones crecen notablemente por encima de los mercados a los que

estamos exportando, tenemos que trabajar en la dirección en la que yo espero la aportación de su grupo mañana en los debates sobre medidas económicas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU CONFIANZA EN EL PRESIDENTE DE LA CNMV A LA VISTA DE LAS NOTICIAS APARECIDAS EL PASADO FIN DE SEMANA? (Número de expediente 180/000134.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señora presidenta**.**

Señor vicepresidente, ¿mantiene el Gobierno su confianza en el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta**.**

Señor diputado, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Señorías, por desgracia, la Comisión Nacional del Mercado de Valores está bajo sospecha, primero por haber cerrado en falso una investigación sobre información privilegiada en el año 1998 y después por haberla reabierto por indicación del señor Aznar. ¡Menudo órgano regulador tenemos, señor Rato! Fíjense, señorías, que un comentarista llegó a decir que se trataba de un órgano de la señorita Pepis, y no le faltaba razón, y esa es su responsabilidad. Pero no nos engañemos sobre el significado de este asunto. Está probado documentalmente que a Villalonga le nombró el señor Aznar. Por tanto, si Villalonga se comportara o comportase ilegalmente, ¿aceptarán ustedes aplicar su inveterada doctrina de la responsabilidad política en esta ocasión? Pues háganlo para ser coherentes, porque está muy claro. El responsable político del fenómeno Villalonga es Aznar y sólo Aznar.

Hay otra cuestión, señor Rato, que le quiero decir. A propósito de este episodio, han hecho ustedes trizas su repetida afirmación de que ustedes no intervienen en las empresas. ¡Vaya si han intervenido y cómo lo han hecho, incluso con consecuencias billonarias! Para concluir le quiero decir que sabemos que Argentaria, siendo banca pública, ha concedido préstamos para comprar acciones de empresas privatizadas. Queremos toda esa información. Queremos saber quiénes se han beneficiado de esos créditos, porque ya sabíamos que había presidentes de empresas públicas en trance de ser privatizadas entonces que compraron acciones de sus propias empresas. Está en los diarios de sesiones de esta Cámara.

Por último, señor Rato, ¿por qué no tener información instantánea, cercana a los hechos? ¿Por qué ustedes se han negado y han sido extraordinariamente renuentes a que esta semana compareciese en esta Cámara el presidente la Comisión Nacional del Mercado de Valores? Explíquemelo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como es natural, no tengo nada que discutir con S.S. sobre sus juicios políticos, que S.S. mantendrá si puede. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Tengo que recordar a la Cámara, a aquellos diputados que no estuvieron aquí la pasada legislatura, que durante los últimos seis meses de legislatura estuvieron ustedes más interesados en conseguir la presidencia de Telefónica que la presidencia del Gobierno, y así les resultaron las elecciones generales. **(Aplausos.)** En cualquier caso, sobre las afirmaciones que S.S. me hace sobre valoraciones de personas o sobre valoraciones políticas, S.S. las hace en el uso de su libertad de expresión, pero no son cuestiones opinables o discutibles. Su señoría piensa lo que quiere y yo no voy a tratar de discutir con él en términos políticos. Lo único que me preocupa es que S.S., para poder sostener su discurso, pretenda erosionar instituciones, y sería lamentable que fuera así. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): La Comisión Nacional del Mercado de Valores —S.S. acaba de afirmarlo— está bajo sospecha. Entiendo que usted, que representa a todo su grupo parlamentario, indica que una institución que vela por la transparencia del mercado y que lo hace de manera continuada a lo largo de más de diez años **(Rumores.)** está bajo sospecha para su grupo parlamentario. Esa es una presión política considerable. ¿Que ustedes deciden ejercerla sobre las instituciones? **(La señora García Manzanares: Ramallo.)** No tengo ningún inconveniente en que lo hagan, pero son ustedes los que lo hacen. No hay ninguna razón para hacer esa afirmación. **(Continúan los rumores.)** La Comisión está en este momento actuando con total independencia, con decisiones de sus órganos colegiados y de su presidente en la investigación de hechos, en concreto de aquellos a los que S.S. no se ha referido —ha querido entrar en otras disquisiciones—, pero a los que teóricamente se debería referir su pregunta.

En cuanto a las responsabilidades políticas, indudablemente S.S. puede exigirnos todas las que quiera —sobre el uso o malversación de fondos públicos o sobre cualquier otra cuestión que S.S. quiera plantear-. Ahora, si S.S. va a pedir responsabilidades políticas sobre que la banca, pública o privada, dé créditos a ciudadanos para comprar activos, eso sí va a ser entretenido ver cómo lo argumenta su señoría. **(Rumores.—Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON ROBERTO SORAVILLA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ALCANZAR LA INTEGRACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS FINANCIEROS CON LOS DEL RESTO DE EUROPA, TAL Y COMO SE ACORDÓ EN EL CONSEJO EUROPEO DE LISBOA? (Número de expediente 180/000145.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Roberto Soravilla Fernández.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, a menudo se lamenta que el proceso de integración europeo no se produzca de un modo homogéneo y que sea precisamente en los aspectos económicos en los que progresa a mayor ritmo. Yo, sin minimizar los otros, creo sin embargo que lo económico es un factor fundamental porque tiene una gran incidencia en la vida real de los ciudadanos —es capaz incluso de crear una conciencia tan necesaria como la de la ciudadanía europea— y porque, al final, precisamente esto es lo que va a hacer más visible a la Unión Europea cuando en un breve plazo abandonemos las monedas nacionales para incorporarnos al uso del euro. Es más, yo creo que si tuviéramos la paciencia de observar el presente proceso de integración europeo en tiempo y con mirada histórica, concluiríamos que toda la integración, tanto en lo político como en lo social, incluso en eso de que se habla tanto hoy, el mestizaje cultural, es resultado de intercambios económicos y comerciales prolongados previos, y lo que me extraña es que desde posiciones ideológicas más próximas a la interpretación económica de la historia sean tan miopes en esto. En este sentido, la Presidencia portuguesa ha sido una buena presidencia. En la cumbre de Lisboa se ha tomado la decisión de hacer de la economía de la Unión Europea una de las más flexibles, modernas y competitivas del mundo, de modo que pueda crear más y mejores empleos en nuestra área y alcance una mayor cohesión social y bienestar, es decir, dándole una dimensión social. En este contexto, el mercado de los servicios financieros es una pieza fundamental para el desarrollo de cualquier economía, ya que todos los sectores productivos obtienen sus recursos a través de estos servicios en mayor o menor medida y precisamente de su eficiencia depende fundamentalmente su competitividad. En la misma línea de mi argumentación, también estos servicios son esenciales para los ciudadanos, por ejemplo, a la hora de adquirir una vivienda, de invertir sus ahorros e incluso de participar, como cada vez lo hacen más, en la Bolsa.

La Unión Europea es consciente de todo esto y sabe que sólo a través de la convergencia de los sistemas financieros nacionales hacia uno europeo único pueden garantizarse. Por ello, yo le pregunto: ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para alcanzar la integración de nuestros servicios financieros con los del resto de Europa, tal y como se acordó en el Consejo Europeo de Lisboa?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soravilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, coincido con S.S. en que los aspectos aparentemente económicos muchas veces tienen una trascendencia política y social incluso más importante que la económica, y sin duda el euro y la institución del Banco Central Europeo son un buen ejemplo de ello. En ese sentido, el Consejo de Lisboa hizo una apuesta clara por una política de liberalización de mercados para situar a la Unión Europea a la cabeza de la nueva economía del conocimiento en los próximos diez

años, y, dentro de ello, como S.S. ha puesto de manifiesto, los mercados financieros van a jugar un papel determinante en la asignación de recursos y en la capacidad de financiación de operaciones de capital-riesgo para las nuevas empresas y microempresas europeas. A ese respecto, los mandatos de un plan de acción de los servicios financieros para el año 2005 y un plan de acción de capital-riesgo para el año 2003 son las piezas claves que se establecieron en la cumbre de Lisboa. El objetivo de todo esto era crear un mercado único desde el punto de vista financiero, más transparente, con más información y más eficiente.

La consecución de estos objetivos estará en relación con la aprobación de las correspondientes directivas, en cuya elaboración España está teniendo una colaboración muy intensa. Tal es el caso de las directivas sobre ofertas públicas de adquisición y sobre el saneamiento y liquidación de entidades de crédito y compañías de seguros, que se encuentran en un período muy avanzado de elaboración. En el ámbito comunitario España también ha hecho propuestas similares para la eliminación de las barreras en la inversión de fondos de pensiones en capital-riesgo como un elemento claramente dinamizador de la economía. Además, las autoridades españolas, el Gobierno de España está colaborando activamente para alcanzar la coordinación transfronteriza y sectorial en el ámbito de la supervisión de los grandes conglomerados financieros.

Desde el punto de vista de nuestra propia legislación interna, quisiera mencionar también las modificaciones que se establecieron en el año 1999 para las sociedades de capital-riesgo y las sociedades gestoras y la instauración el 22 de diciembre de 1999 de un nuevo mercado más relacionado con la tecnología y con mayor riesgo que el normal de nuestras bolsas. También quisiera poner de relieve que hemos iniciado internamente los trabajos para la fusión de la central de anotaciones de la deuda del Estado con el servicio de compensación y liquidación de valores, con el fin de integrar la compensación y liquidación de la renta fija, tanto pública como privada, en España y, además, hacer una realidad, como lo es, la interconexión de los depositarios españoles en deuda pública.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO NUESTRO PAÍS EN LA LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES? (Número de expediente 180/000146.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, en todos los países del entorno comunitario, y España entre ellos, con una economía libre de mercado, se producen plusvalías e incrementos de patrimonio, hoy día llamados ganancias y pérdidas en nuestro ordenamiento tributario, que tributan al tipo que la ley determina. No obstante, se producen plusvalías e incrementos patrimoniales de forma penalmente ilícita, principalmente por actividades delictivas surgidas como consecuencia de la droga, estupefacientes, el narcotráfico en general; también por actividades delictivas producidas por la venta de armas, por el terrorismo y por bandas armadas que se dedican a este tipo de actividades, y por otra no menos importante, que se refiere a las actividades ilícitas de asociaciones vulgarmente conocidas como mafias, que se dedican a la extorsión y a la explotación de mujeres, como la prostitución, y al tráfico de personas de terceros países para entrar clandestinamente en España.

El Código Penal, en su artículo 301, sanciona y tipifica a los autores cómplices y encubridores de estas conductas delictivas. Nuestro ordenamiento, adaptando la Directiva comunitaria 91/308, que regula la prevención del sistema financiero contra el blanqueo de dinero, así lo determina. El Gobierno ha tomado y está tomando medidas en este sentido y yo le exhorto a que siga en la prevención para asegurar el control y la aclaración de estas bolsas de dinero negro, que se produce por conductas delictivas y que mediante figuras generadas en terceros países, en territorios de economía sumergida, tiene además que sortear lógicamente la legislación española. Por eso, señor ministro, mi pregunta va en este sentido: ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para luchar contra estas conductas delictivas, contra estas mafias que se dedican al blanqueo de capitales?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, respecto a los temas que plantea S.S., que son de una gran importancia, sin duda, desde el punto de vista de la protección de la sociedad democrática frente a actividades delictivas, en muchos casos organizadas y relacionadas con tráficos ilegales de personas y de drogas, como ha puesto de relieve S.S., la lucha contra el blanqueo de capitales se articula en nuestro país en un doble ámbito: en el represivo, a través del Código Penal, en donde está tipificado como

delito, y además en un ámbito preventivo para evitar que las conductas puedan producirse. En este ámbito preventivo, las obligaciones de información y control interno a las entidades financieras y otras actividades profesionales juegan un papel determinante. Para ello, la Comisión de la prevención del blanqueo de capitales, en la que están integrados el Ministerio del Interior, el Banco de España, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Economía, ha estado actuando en los últimos años y a través de ella se ha puesto en marcha una serie de programas, de los que hay que destacar todos aquellos que suponen una actuación coordinada. En ese sentido, me gustaría destacar los trabajos que se están realizando sobre la problemática y las necesidades que plantea la banca *on line* e Internet y también la aprobación en próximas fechas de un plan integral de coordinación de todos los órganos intervinientes en esta materia, así como un plan de inspección dirigido a verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones que prevé la ley para los sujetos obligados.

Como medidas normativas, me gustaría mencionar las introducidas en la Ley de acompañamiento de 1997 y en un real decreto subsiguiente sobre los requisitos para los establecimientos financieros de cambio de moneda y controles sobre las operaciones de transferencias de fondos, así como la modificación de la Ley del Mercado de Valores de 1998, que establece obligaciones de control sobre instrumentos derivados y refuerza las facultades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para investigar todo tipo de instituciones financieras, especialmente las de menor seguridad.

En el plano internacional, yo creo que es destacable comprobar la cada vez mayor actividad española en este tema, que se plasmará en la Presidencia española del grupo de acción financiera internacional el próximo 1 de julio, además de nuestro empuje para favorecer la constitución de un grupo regional antiblanqueo en América del Sur y nuestra participación como país cooperante en el grupo de acción financiera de Centroamérica y el Caribe. Por lo tanto, creo que estamos trabajando, desde los puntos de vista nacional e internacional, en conseguir que las actividades ilícitas que tienen manifestaciones de blanqueo de dinero a través del mundo financiero estén sometidas al máximo control.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rato.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE LA EVOLUCIÓN FUTURA DEL COMERCIO ELECTRÓNICO? (Número de expediente 180/000147.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el comercio electrónico, como nuevo cauce de distribución de bienes y servicios, va a suponer —está suponiendo ya— una modificación que podríamos calificar de revolucionaria en los horizontes mercantiles de nuestra sociedad. Ante esta nueva situación, tanto las administraciones públicas como los organismos comerciales, empresariales y los propios consumidores han alzado sus voces, preguntas y advertencias sobre el desarrollo del fenómeno. Así, podríamos citar desde la Conferencia de ministros de la OCDE celebrada en Ottawa en octubre de 1998 hasta la Carta de Bolonia del día 15 del mes en curso, pasando por la conferencia de Madrid y la cumbre de Lisboa de este mismo año.

La Unión Europea, contestando a estas necesidades, ha aprobado una directiva que servirá como marco para el desarrollo de esta nueva forma de comercio. No cabe duda de que la trasposición de esta directiva a nuestro derecho interno completará el marco legislativo que asegure la eficacia del sistema en términos de seguridad, confidencialidad y calidad de servicio. Se trata, pues, señor vicepresidente, de una economía completamente conectada en un escenario que ya está actuando como un verdadero punto de encuentro de empresas en el que se van a integrar y a acortar los procesos de servicio y cadena de suministro. El comercio electrónico se perfila así nítidamente como una herramienta de la máxima importancia estratégica en la optimización de la competitividad de la economía en su conjunto. Por eso, señor vicepresidente, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno acerca de la evolución futura del comercio electrónico?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Coincido plenamente con la afirmación de S.S. sobre la importancia de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones en el ámbito del comercio que, según estimaciones de la Asociación Española de Centros de Comercio Electrónico, el comercio electrónico alcanza en España en la actualidad 60.000 millones de pesetas, correspondiendo el 85 por ciento de esta cantidad al comercio entre las propias empresas. Se estima que en los próximos años el comercio electrónico con consumidores se

incrementará de forma notable, y si estamos hablando de que a finales de 1999 el comercio electrónico de empresas con consumidores rondaba los 9.000 millones de pesetas, las estimaciones de la Asociación Española de Comercio Electrónico hablan de que en el año 2000 llegaremos a 21.000 millones de pesetas, en el año 2001 a 63.000 millones y en el año 2002 superarán los 200.000 millones de pesetas.

Independientemente de que estas previsiones puedan cumplirse al céntimo, no cabe duda de que es una progresión similar a la que se está produciendo en otros países de nuestro entorno. En este sentido, estamos aportando iniciativas no sólo a nivel nacional sino también internacional, de manera que por un lado hagamos un esfuerzo —creo que es importante el que plantea el Gobierno— con una deducción en el impuesto sobre sociedades para las pequeñas empresas por los gastos e inversiones en nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como el fomento por parte de las empresas de la distribución entre sus trabajadores de ordenadores personales sin que ello tenga coste desde el punto de vista del impuesto sobre la renta para los trabajadores.

Sin duda estos son pasos sustanciales para permitir que las pequeñas empresas puedan avanzar en la utilización del comercio electrónico y que al mismo tiempo la mayor parte de las familias españolas se familiaricen en instrumentos que les permitan acceder al mismo. Estoy convencido de que la revolución a la que va a asistir el comercio como consecuencia de las nuevas tecnologías redundará en beneficio del empleo, en beneficio del consumidor y de una mayor eficiencia de la economía española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE NO VOLVERÁN A PRODUCIRSE LOS INCIDENTES ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE TERUEL AL ROMPER LA BARRERA DEL SONIDO UN F-18 DEL EJÉRCITO DEL AIRE? (Número de expediente 180/000132.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa.

En primer lugar, pregunta número 13, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Con su venia, señora presidenta.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para garantizar que no volverán a producirse los incidentes acaecidos en la ciudad de Teruel al romper la barrera del sonido un F-18 del Ejército del Aire?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Sí, señora presidenta.

Señor diputado, agradezco que me dé la oportunidad de aclarar ante el Pleno de la Cámara los hechos que el pasado 19 de junio produjeron en un ejercicio de adiestramiento, en concreto de interceptación aérea, que uno de los F-18 de los que participaban en tal ejercicio, y dentro de las normas de seguridad de zona autorizada, horario asignado, altura de vuelo y sin que pudieran traspasar la velocidad del sonido, en un momento determinado, sobre las nueve cincuenta, al hacer una ligera oscilación con el morro del avión se produjera el traspaso de la velocidad del sonido que, en efecto, causó un impacto sónico que alcanzó y se hizo sentir en toda la ciudad de Teruel. En concreto, se produjeron daños en las afueras de la ciudad, en la carretera de Zaragoza, en el colegio Las Anejas y en el concesionario Galloper, que se han calculado en 857.000 pesetas, más el desplome de un falso techo que lamentablemente dañó a un escolar de 13 años, causándole heridas leves, de las que, por fortuna, se encuentra repuesto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trillo.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: En efecto, señor ministro, como usted ha dicho, el pasado lunes se produjo lo que usted ha llamado una ligera inclinación del morro, pero resulta que, según los datos de que dispongo, este piloto nada más y nada menos que bajó el morro cuatro veces más de lo que debiera. Parece ser que las instrucciones del Ejército del Aire es que no se puede sobrepasar la velocidad del sonido por debajo de los 12.000 metros. Este piloto, parece ser, según reconocen fuentes del Ejército del Aire, de su Ministerio, estaba volando en ese momento a una altura de 3.000 metros; es decir, que el morro lo inclinó bastante más de lo que a usted le han dicho o de lo que usted cree. **(Risas.)** ¡Vaya morro!, como dice un compañero mío.

En todo caso, señor ministro, la verdad es que se han producido daños materiales, como usted mismo ha reconocido, y también ha resultado herido un niño, un escolar, de 13 años. Como consecuencia de la gran explosión que se produjo, se desprendieron cascotes de techo de varias aulas, pero no solamente en Las Anejas, sino también en el Instituto Francés de Aranda, necesitando este alumno, que afortunadamente resultó levemente herido, siete puntos de sutura en la cabeza, lo que quiere decir que la cosa tampoco fue tan leve.

Señor ministro, usted conoce a los turolenses por su vinculación con la ciudad y sabe que respetamos y apreciamos a las Fuerzas Armadas. Nosotros sabemos que éstas han de procurarse la preparación técnica y práctica necesaria para cumplir su alta misión con eficacia, y por eso comprendemos y aceptamos que hayan de realizar maniobras y prácticas de vuelo sobre nuestro territorio, pero naturalmente, señor ministro, queremos que estas prácticas se realicen con niveles de seguridad óptimos y garantías para las personas y para los bienes. Sería un contrasentido que quienes tienen la misión de defendernos nos causen daño por una mala planificación de las prácticas a realizar o por inaceptables imprudencias o negligencias de quien sea. Exigimos que se aclaren las causas del incidente y que de verdad se tomen las medidas necesarias para que esto no vuelva a ocurrir.

El hecho ha producido gran alarma entre los turolenses, señor ministro. Por eso díganos que se van a depurar las responsabilidades a que haya lugar y que se van a comprometer a tomar todas estas medidas. Y finalmente, por favor, acláreme si se va a reutilizar el polígono de Caudé como se rumorea, con alarma para Teruel.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Voy a hacer una precisión técnica, y es que la altura de vuelo no debe estar por debajo de los 35.000 pies, es decir, de los 10.600 metros. Es lo que se indica exactamente. Y en cuanto a la barrera del sonido, no debe exceder del 0,98, el índice Mach. Lo que ocurrió es que las condiciones atmosféricas, como en algún otro caso que se ha visto también en la Cámara, por fortuna menores y muy por debajo del índice de OTAN, pueden atenuar o amplificar —en este caso esto último— el efecto del estampido sónico. El Ejército del Aire investigó inmediatamente los hechos, se ha reflejado ya en el expediente la valoración por la Comisión de daños y se está en condiciones de reparar cuanto antes los daños producidos. Le voy a decir más, no sólo el Ejército del Aire ha asumido la responsabilidad, sino que se ha producido ya la sanción de reprensión con arreglo a la ley del piloto que cometió el error. Permítame añadirle que el jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire me ha garantizado esta mañana que ha dado la orden de que no se supere nunca en estos ejercicios el índice del 0,98.

Finalmente, señoría, en mi nombre propio y en el del Ejército del Aire mis disculpas más sinceras para los ciudadanos de Teruel. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trillo.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANDRÉS AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL ALCANCE DEL ACUERDO DE VENTA DE FRAGATAS A NORUEGA? (Número de expediente 180/000150.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don José Andrés Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Defensa, el pasado 23 de junio, y previa aprobación del Parlamento noruego, los presidentes de Bazán y de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales firmaron con representantes del Gobierno noruego en la ciudad de Bergen el contrato de construcción de cinco fragatas en los astilleros de la empresa Bazán. Dicha firma es el corolario de la adjudicación de un concurso internacional en competencia con los mejores astilleros y grupos industriales del mundo, y supone situar a Bazán a la altura de las empresas con mejor y más competitiva tecnología. Y ello no es casual. Bazán está siendo finalista en la mayoría de los concursos internacionales adjudicados o por adjudicar en los últimos años, como Chile y Venezuela o Portugal y Polonia en cada caso. Como tampoco es casual que sea parte integrante de dos de los consorcios internacionales más sólidos, uno europeo, con Francia, para el diseño y comercialización del submarino Scorpène y otro americano, con Estados Unidos, para el diseño y comercialización de buques Aegis. Todo ello es, sin duda, el resultado del proceso de reestructuración interna de la empresa en el compromiso indubitado del Gobierno sobre política industrial. Como ha señalado el presidente Aznar, sin política industrial no puede haber estrategia nacional independiente.

Señor ministro, por todo esto, y antes de entrar en la formulación de la pregunta, le animo a continuar la política de apoyo a nuestra industria de defensa con la contratación de nuevas unidades, tanto para la Armada como para los demás ejércitos, ya que no sólo se trata de mantener y aumentar el prestigio conseguido, sino también de asegurar la continuidad de los puestos de trabajo de muchos ciudadanos de Ferrol, Cádiz y la ciudad que nos vio nacer a usted y a mí, Cartagena. Nuestra industria de defensa debe salir definitivamente del recuerdo de esos tiempos en los que el expediente de regulación de empleo era el denominador común de todas las referencias a esta industria. Hoy en día hemos conseguido hablar de renovación, de competitividad y de tecnología propia, y así debemos continuar.

Señor ministro, ¿puede informar sobre el alcance del contrato de venta de cinco fragatas a Noruega?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayala.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.
Señoría, en efecto, el pasado viernes se suscribió entre España y Noruega (el secretario de Estado, el presidente de la SEPI y el presidente de la Empresa Nacional Bazán) la construcción para Noruega de cinco fragatas F-85, que suponen un contrato que asciende a 213.000 millones de pesetas, sin duda uno de los más importantes, si no el más importante, que ha suscrito nunca la industria militar española. Es verdad que se hizo en competencia con las más importantes firmas del sector en el ámbito mundial y superando en concreto a la alemana Blohm & Voss y al consorcio Noreskort.
El tipo de fragata está basado en lo que constituye el programa emblemático de la Armada, en las F-100, con un desplazamiento inferior de 4.600 toneladas, pero incorpora, eso sí, perfeccionado por el sistema de combate Aegis, un radar de multifunción SPY que le permite tener la máxima capacidad antisubmarina y antiaérea.
Las consecuencias por las que me pregunta S.S. para las factorías españolas son muy importantes. En primer lugar, supone siete millones de horas de trabajo para la factoría del Ferrol, supone que la primera fragata estará entregada en el año 2005 y el resto se irán entregando en los siguientes cinco años. A su vez, en efecto, para nuestra tierra, para Cartagena, señor diputado Ayala, supondrá un volumen de trabajo por valor de 10.000 millones de pesetas a través de la construcción de los 10 motores de propulsión tipo Bravo y los 20 de generación que equipan las fragatas.
También en San Fernando se estima que pueda suponer su participación 30 módulos de los que forman cada fragata. Y, en fin, todo ello ha de llevar, además, a una serie de subcontratos de carácter logístico y de mantenimiento que pueden generar otros 25.000 millones adicionales a la industria española. Es motivo, por tanto, de felicitación para la Armada, para la Empresa Nacional Bazán y para la SEPI.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CONTEMPLA EL PLAN FERROVIARIO DEL GOBIERNO LA DOBLE VÍA Y LA ELECTRIFICACIÓN DE LA RED INTERIOR DE GALICIA? (Número de expediente 180/000128.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Fomento.
En primer lugar, pregunta número 9, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.
Señor ministro de Fomento, ¿contempla el plan ferroviario del Gobierno la doble vía y la electrificación de la red interior de Galicia?
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, el plan del Gobierno y el plan de la Xunta de Galicia contempla la electrificación total de los corredores de alta velocidad hasta Santiago, más los corredores transversales desde A Coruña hasta Pontevedra y Vigo y el de Lugo hasta Ourense. Y, en cuanto a doble vía de la red regional, la doble vía del tramo Vigo-A Coruña, excepto los tramos donde hay problemas de naturaleza urbana que impiden duplicar el corredor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor ministro, resulta sorprendente la respuesta por cuanto, según sus propias palabras, para la red interna de Galicia en el horizonte del año 2007 hay 80.000 millones de pesetas. No somos expertos en el tema pero tampoco somos analfabetos. Todo el mundo sabe que con 80.000 millones de pesetas es imposible duplicar la vía en todos los tramos en que usted dijo y electrificar una red que está prácticamente sin electrificar en su 80 por ciento. Tememos que esta sea una respuesta evasiva que no se corresponde con la realidad de los hechos. En todo caso, me gustaría que contestase a si es posible electrificar y duplicar vía con 80.000 millones de pesetas de sendos convenios que están en ejecución. Dicha ejecución conlleva solamente el rectificado de algunas curvas, abrir apartaderos, como les llaman ahora a las nuevas estaciones para que se puedan hacer cruces, y algún otro tipo de restauración de lugares especialmente dañados en su infraestructura.
En todo caso, señor Álvarez Cascos, si lo que usted dice es cierto, habrá que aumentar sensiblemente el dinero destinado a Galicia en el horizonte del año 2007, porque usted sabe que 2,6 billones de pesetas hasta el año 2004 y de 3,7 billones de pesetas hasta el 2007 la cantidad son 80.000 millones de pesetas. Le agradecería una contestación a este respecto.
Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor Álvarez-Cascos.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.
Señoría, usted se empeña en no escuchar y, a partir de ese ejercicio, es muy difícil entenderse. Yo le he dicho que el corredor de alta velocidad que sirve a Galicia tiene un presupuesto global de 561.000 millones de pesetas en el trayecto que se inicia en Medina del Campo por Zamora y todos los distintos itinerarios de Galicia, y ahí está la electrificación. Le gustará o no le gustará, ya sé que le doy un disgusto cada vez que le cito esta cifra, pero ahí está la electrificación.
En el resto, señor diputado, no vamos a hacer la electrificación, sencillamente porque las inversiones hay que dedicarlas a otras cosas más importantes. Usted probablemente porque no conozca, y no tiene por qué conocerlo, el ferrocarril en el mundo no sabe que, por ejemplo, en Estados Unidos no hay un solo kilómetro electrificado. **(El señor Rodríguez Sánchez: En España sí.)** Ninguno. Y en Europa, señor diputado, que tampoco le interesa nada, también ocurren cosas que usted no tiene por qué conocer. Por ejemplo, en Alemania el 51 por ciento de la red está sin electrificar, en Francia el 55 por ciento y en Inglaterra el 70 por ciento.
Mire usted, en la red regional para alcanzar velocidades de 160 kilómetros por hora no hace falta electrificar. Es mejor invertir en modernizar la infraestructura para que con trenes diesel de servicios regionales se alcancen esas velocidades y se modernice la red gallega. Usted lo que quiere es despilfarrar, porque no está enterado de las necesidades. Lo que usted propone es un despilfarro… **(El señor Rodríguez Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Álvarez-Cascos.
¡Señor Rodríguez! **(El señor Rodríguez Sánchez continúa pronunciando palabras que no se perciben.)** ¡Señor diputado! Señor Rodríguez, le llamo al orden.
Señor Álvarez Cascos, puede continuar.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, muchas gracias.
Lo que propone el señor Rodríguez es un despilfarro desde el punto de vista de la modernización del ferrocarril gallego. Lo que necesita el ferrocarril gallego es lo que ha pactado el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia en beneficio de todos los gallegos.
Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A PRESENTAR EN ESTA CÁMARA EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 2000-2007? (Número de expediente 180/000131.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.
Cálmese, señor Cascos, porque ya creíamos que se había hecho centrista. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías! **(Rumores.)** Un momento, señor Caldera. Señorías, ruego guarden silencio y permitan que sea la Presidencia la que dé la palabra o la interrumpa.
Señor Caldera, tiene usted la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, presidenta.
Digo que había hecho grandes esfuerzos para hacernos creer que se había convertido en centrista. Por tanto, que se calme.
Señor ministro, el llamado Plan de infraestructuras 2000-2007 va a movilizar una inversión, según ustedes, de 19 billones (con b) de pesetas, de las cuales el 60 por ciento corresponderá al sector público estatal. Supongo que usted compartirá conmigo, ya que ha ofrecido diálogo a la Cámara, que la política de infraestructuras es muy importante. A través de la inversión pública debe estar al servicio del desarrollo sostenible, garantizar el equilibrio regional y la cohesión territorial. Además, la inversión en infraestructuras —supongo que estará de acuerdo conmigo— permite crear empleo, favorece el desarrollo económico y social, disminuye las diferencias de renta entre las diversas regiones, garantiza la igualdad de oportunidades de los territorios. Pero la práctica demuestra que esos objetivos sólo se pueden conseguir, señorías, con la garantía de los poderes públicos y a través de la solidaridad. Por eso le pregunto si el Gobierno está dispuesto a presentar en esta Cámara ese plan tan multimillonario, 2000-2007, para que podamos discutirlo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, el Gobierno hace mucho tiempo que superó la fase de los planes y ahora está trabajando en los planos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Lo lamento, señor Álvarez-Cascos ¡qué pobre respuesta! **(Rumores.)**

Empezamos mal. En el año 1995 esta Cámara, que creo que tiene en nombre de los ciudadanos españoles facultades para ello, y a propuesta del Gobierno, discutió el vigente Plan de infraestructuras. Lo hizo con lealtad y dedicación y lo hizo con la aportación de todos los grupos políticos. Eso es lo que queremos, pero usted no nos facilita la tarea. No es de fiar, señor Álvarez-Cascos.

El otro día usted ofreció colaboración a los grupos políticos para el trabajo en esta Cámara, y ¿sabe cuál ha sido el primer resultado de esa colaboración? Señorías, hoy había prevista una Comisión de Infraestructuras, hoy miércoles por la mañana; la semana pasada fue suspendida por decisión única de su grupo, aplicando el rodillo y la mayoría parlamentaria. Su grupo. ¿No nos ha ofrecido usted colaboración? Dígalo alto y claro, que se enteren. Nos impiden el debate, señorías, y ustedes en campaña electoral presentaron un plan: cinco planos, 19 billones de pesetas. Esto es poco serio.

Voy a presentar una proposición no de ley para ver si ustedes la aprueban y, desde luego, señor Álvarez-Cascos, o usted aprueba esta proposición no de ley y trae el plan o todo lo que ha dicho es una mera limpieza de fachada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Sí, señor Caldera, desde el año 1987 ustedes no han hecho más que planes y no han hecho prácticamente ningún plano. Y en materia ferroviaria no han hecho absolutamente nada. **(Rumores.)** Por eso yo estoy más de acuerdo, señor Caldera, con el señor Bono que con usted. El señor Bono dijo, hace menos de una semana, que el Ministerio de Fomento debe dedicarse a poner traviesas en el AVE, y es lo que vamos a hacer, poner traviesas en el AVE y no dedicarnos a los planes. El plan que usted cita se discutió entre los años 1993 y 1996 y no pusieron ustedes una traviesa en el AVE, ni una.

Además, fíjese en lo que dice el señor Bono, que es muy importante. Dice que exige menos reuniones y más trabajo en la construcción del AVE porque, a su juicio, aquí necesitamos más artistas y menos analistas, que analistas sobran, y yo creo que lo dice por usted. **(Risas.)** Creo que sobran analistas. Debería reflexionar sobre estas declaraciones del señor Bono. A mí, señorías, no me va a hacer caso el señor Caldera. Por favor, reflexione sobre estas declaraciones del señor Bono. Dice que sobran analistas, que el análisis de las necesidades de infraestructura de España está hecho. Este Gobierno ya lo ha hecho hace mucho tiempo, lo ha presentado a la opinión pública, ha tenido la ocasión de debatirlo hace semana y media en esta Cámara y podrá seguir debatiéndolo las veces que quiera. Los planes. Nosotros a los planos y a poner traviesas. **(Aplausos.)**

Muchas gracias. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señora López, le ruego guarde silencio. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** Señora López, le ruego guarde silencio y permita que la Presidencia dirija el debate.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ RIVAS FONTÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE FOMENTO PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS «ÁREAS DE SERVICIO», EN LA A.52, DOTÁNDOLA AL IGUAL QUE LAS DEMÁS VÍAS NACIONALES? (Número de expediente 180/000148.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, del diputado don José Rivas Fontán.

El señor **RIVAS FONTÁN:** Señora presidenta, señor ministro, también desde Galicia, pero con otro acento.

La autovía A.52, conocida como Rías Baixas, ha supuesto un avance histórico para el sur de Galicia y para Galicia en general. La realidad es que todos los usuarios, los españoles y muchos extranjeros, nos sentimos muy orgullosos de esa vía que compite con las mejores de Europa. Sin embargo, es cierto que también estamos aquí para reclamar aquellas mejoras de la Ley de Carreteras, ante una cierta confusión que existe en estos momentos en los medios de información gallegos, respecto a los servicios de la A.52.

La realidad es que desde cerca de Benavente hasta Vigo no existe ni una sola área de servicio, cuando la comodidad para los usuarios y la seguridad en la circulación demandan con urgencia la construcción de áreas de servicio. Por ello, señor ministro, me gustaría que informara a este preguntante y a la propia Cámara de si el Ministerio de Fomento tiene previsto realizar las obras de mejora, tal como figura en la pregunta número 28 del orden del día, y me remito al tenor literal de la pregunta que cito.

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, creo que el señor diputado tiene toda la razón, porque en un recorrido de 308 kilómetros no hay en estos momentos ni una sola área de servicio.

En los planes del Ministerio, con carácter inmediato se prevé la construcción de un área sita en Ponteareas, que ya tiene apertura de ofertas y está a punto de conocerse su adjudicación. Esto en cuanto a la provincia de Pontevedra. En cuanto a la provincia de Ourense, está prevista, pendiente de licitación, una en Ribadavia. Además, está en marcha un estudio de localización, que no se ha terminado, por lo que todavía no estoy en condiciones de anunciar el número de áreas de servicio que completarán el trayecto en la provincia de Ourense. En cuanto a la provincia de Zamora, ya hay un estudio, aprobado provisionalmente, que determina la localización de tres áreas de servicio, en Camarzana de Tera, en Cernadilla y en Cobreros, y vamos a licitar inmediatamente y de manera sucesiva, en el segundo semestre de 2000 y en el primer semestre de 2001, estas tres áreas de servicio. En cuanto estén localizadas las restantes de la provincia de Ourense, también procederemos urgentemente, porque es una necesidad objetiva que debe cubrir el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ FECHA ESTÁ PREVISTA LA ENTRADA EN SERVICIO DE LOS TRAMOS DE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO ENTRE TORROX Y NERJA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA? (Número de expediente 180/000149.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Manuel Atencia Robledo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Fomento, como usted sin duda sabe, en el año 1996, cuando el Gobierno del Partido Popular asume sus responsabilidades de Gobierno, en Andalucía quedaban muchas asignaturas pendientes en materia de infraestructuras, incluidas en muchos planes pero nunca llevados a cabo, de forma que, en los últimos cuatro años de Gobierno de Jose María Aznar, se ha dado un paso de gigante en lo que significa la culminación, la terminación, el encauzamiento, de importantes obras de infraestructura en Andalucía.

En lo que se refiere a infraestructuras de comunicación terrestre —vías de alta capacidad, autovías o autopistas—, concretamente en la provincia de Málaga, en estos últimos cuatro años se han dado pasos decisivos en las vías Estepona-Guadiaro, Estepona-Málaga, Córdoba-Antequera, Rincón de la Victoria-Nerja, obras importantes para el desarrollo económico de esta parte de Andalucía y fundamentales en toda la planificación del sur de España. Concretamente, en el tramo de autovía entre Rincón de la Victoria y Nerja, fundamental para el desarrollo económico de esta parte de la provincia de Málaga y para mejorar las comunicaciones de todo el eje litoral oriental andaluz, especialmente las comunicaciones con las costas granadina y almeriense —donde no se hizo ni un solo kilómetro durante los gobiernos socialistas, como tampoco se hizo durante la legislatura socialista en la provincia de Málaga—, se han dado pasos decisivos en esta última legislatura.

En este momento está en funcionamiento, como SS. SS. saben, el tramo entre Rincón de la Victoria y Torrox y, junto con los demás, se están dando pasos fundamentales para culminar unas obras de infraestructura que van a permitir que el litoral de la provincia de Málaga prácticamente esté comunicado por autovía y en este momento se pueda ir desde Estepona hasta Torrox, incluyendo el aeropuerto de Málaga, por vía de alta capacidad.

Por eso, señor ministro, siendo usted consciente y llevando a cabo la ejecución de un proyecto de esta envergadura, interesa conocer a los ciudadanos del sur de España, especialmente de Málaga, el plazo de ejecución, terminación y puesta en servicio de la autovía del Mediterráneo, concretamente del tramo entre Torrox y Nerja.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Atencia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, el tramo al que hace referencia en su pregunta realmente está compuesto por dos tramos, porque Torrox-Frigiliana es la parte no inaugurada de un tramo en ejecución, licitado en su conjunto entre Algarrobo y Frigiliana. El tramo Frigiliana-Nerja está a punto de concluirse y, según los datos de que disponemos en el Ministerio de Fomento, oída la demarcación de carreteras, previsiblemente se pondrá en servicio el próximo día 11 de julio. Me refiero a los 4,1 kilómetros del tramo Frigiliana-Nerja.

¿Qué ocurre entre Torrox y Frigiliana, que son 5 kilómetros? Pues han surgido problemas importantes en dos túneles, en virtud de los cuales las obras se han parado ante la posibilidad de que haya que recalcular la rasante de la calzada y el drenaje. Hay distintos problemas técnicos que no voy a entrar a detallar en esta respuesta, en virtud de los cuales la unión temporal de empresas que tiene adjudicada la obra ha encargado

dos informes a dos consultores. Uno de los consultores asegura que la zona central de los túneles se está hundiendo, y en consecuencia se está produciendo una convergencia entre ellos; el otro consultor está de acuerdo en que la sección se está cerrando, pero sin que se produzca el hundimiento de la parte central, y hay propuesta una solución en estudio, que es la de efectuar un micropilotaje de cimientos y anclajes en los laterales de la parte central, para corregir y frenar estos movimientos. Una vez que se termine el proyecto de seguridad en los túneles podrán continuar las obras y podremos dar una fecha exacta de apertura del tramo Torrox-Frigiliana, que quedaría pendiente de apertura hasta que no se resuelvan estos problemas técnicos de los túneles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez-Cascos.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS RECURSOS Y LOS CRITERIOS DE REPARTO DE LOS FONDOS DE COHESIÓN QUE SE DESTINARÁN A LOS TRAMOS AUTONÓMICO Y LOCAL EN EL NUEVO PERÍODO DE GESTIÓN DE LOS MISMOS, TENIENDO EN CUENTA QUE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI SÓLO HA RECIBIDO, EN EL CONJUNTO DE LOS FONDOS, UN 2,17 POR CIENTO DEL TOTAL EN EL PERÍODO 1993-99? (Número de expediente 180/000129.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Hacienda.

En primer lugar, pregunta número 10 que formula el diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señor ministro, a la vista de que acaba de comenzar un nuevo período de planificación y gestión para los fondos de cohesión provenientes de la Unión Europea, y teniendo en cuenta el modo en que se ha gestionado el período anterior, se desea conocer cuáles son los recursos y criterios de reparto de los fondos de cohesión que se destinarán a los tramos autonómico y local en el nuevo período de gestión de los mismos, teniendo en cuenta que la Comunidad Autónoma de Euskadi sólo ha recibido, en el conjunto de los fondos, un 2,17 por ciento del total en el período 1993-99.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Su señoría se refiere en su pregunta al Fondo de Cohesión y tengo que decirle, respecto al período 2000-2006, que se alcanzó un acuerdo provisional sobre la participación de las comunidades autónomas y el reparto entre ellas de una cuantía fijada para el bienio 2000-2001 de 108.969 millones de pesetas, sólo para proyectos de medio ambiente. Se trata de un período transitorio hasta que se alcance un nuevo acuerdo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la financiación de las comunidades autónomas. Esta dotación se ha distribuido entre las diferentes comunidades autónomas en función de su población y según el censo a 1º de enero de 1998. De esta manera, al País Vasco le corresponde una dotación teórica de 5.759 millones de pesetas de coste, es decir el 5,28 por ciento del tramo autonómico, y se han seleccionado proyectos por valor de 5.563 millones de pesetas, esto es equivalentes al 5,11 por ciento del total. Respecto al tramo local se están analizando los proyectos, pero todavía están pendientes de aprobación definitiva.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor ministro, tal y como está configurado el entramado institucional en el Estado español, la competencia en materias que pueden ser financiadas por el Fondo de Cohesión no se encuentra residenciada de forma exclusiva en la Administración central, sino que en buena medida se encuentra transferida a las comunidades autónomas. Sin embargo, y aunque al esfuerzo de convergencia han contribuido y contribuyen todas las administraciones públicas del Estado, la Administración central se ha venido reservando la práctica totalidad o la mayoría de la contribución financiera del Fondo de Cohesión. Es decir, la Administración central ha hecho partícipes, como no podía ser de otra manera, al conjunto de las administraciones del esfuerzo a realizar, pero se ha reservado para ella la mayor parte de la contribución financiera europea a dicho esfuerzo, justificándolo además en el carácter no regional sino estatal de dicho Fondo de Cohesión.

La argumentación utilizada resulta cuando menos contradictoria. Las administraciones territoriales forman parte del Estado a la hora de contribuir al esfuerzo de convergencia, pero únicamente la Administración central tiene carácter de Administración estatal a la hora de recibir la contribución financiera europea. ¿Son o no son las administraciones públicas territoriales parte del Estado? En el caso del País Vasco y de Navarra sus instituciones públicas tienen competencia exclusiva entre otras en carreteras y medio ambiente,

materias que tienen plena cabida en la ayuda que puede proporcionar el Fondo de Cohesión.

Consecuentemente, la actuación de la Administración central ha generado una clara discriminación. Por un lado, la contribución de sus instituciones al esfuerzo de convergencia ha carecido de la contribución financiera europea de la que sí se ha beneficiado la Administración central del Estado, y por otro la realización entre otros de los proyectos de redes transeuropeas en estos territorios se ha visto penalizada al no tener acceso a los recursos financieros disponibles para los proyectos en otros territorios.

Por ello, desde el Grupo Vasco queremos instar al Gobierno a establecer las medidas oportunas para garantizar que la contribución financiera del Fondo de Cohesión se distribuya entre las distintas administraciones públicas del Estado, en relación directa con su nivel competencial en materias de medio ambiente y redes transeuropeas. Dicha distribución deberá respetar particularmente las peculiaridades que en materia de carreteras ostentan los territorios forales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Si el señor diputado hubiera tenido la amabilidad de escucharme, habría tenido en cuenta que la decisión corresponde al Consejo de Política Fiscal y Financiera donde están representadas todas las comunidades autónomas.

Efectivamente, señor diputado, todas las comunidades autónomas componen el Estado español y el País Vasco es una de ellas. Puedo decirle, y le he dicho ya, que en esa asignación de recursos que se decide en el Consejo, el País Vasco no está discriminado, incluso en el nuevo proceso está aumentando su participación relativa.

Comprendo su tono reivindicativo pero no lo comparto y tengo que rechazarlo con las cifras en la mano.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montoro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS APROBAR EL GOBIERNO A FAVOR DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA? (Número de expediente 180/000139.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, una de las líneas de actuación preferente que recogía el ideario programático del Partido Popular para los comicios de 1996, se proyectaba sobre la protección, apoyo y dedicación a las pequeñas y medianas empresas.

Todos somos conscientes de que las pymes representan en el tejido productivo de nuestro país la fuente más importante para la creación de empleo. De esta manera, durante la pasada legislatura se desarrollaron medidas a favor de estas empresas que permitieron el relanzamiento de las mismas y por ende la apuesta por la generación de puestos de trabajo; ello porque las pymes suponen hoy el factor más dinámico de nuestra economía. Piensen, señorías, que entre los años 1996 y 2000 se han creado 2.000.000 de nuevos empleos. Fruto de ese esfuerzo fue el reconocimiento masivo de la sociedad a una opción política que había apoyado a estas cédulas imprescindibles de la actividad productiva.

El programa del Partido Popular para las elecciones del presente año estaba asimismo repleto de medidas a desarrollar para continuar el desenvolvimiento de estas pequeñas y medianas empresas. Ha querido el Gobierno del presidente Aznar que una de las actuaciones prioritarias en su nueva andadura sea profundizar aún más en la protección de estos focos de producción. De esta manera, el Consejo de Ministros del pasado viernes aprobó una batería de medidas muchas de ellas encaminadas a favorecer a estas empresas.

Por todo ello, pregunto al señor ministro de Hacienda: ¿cómo valora el Gobierno las medidas recientemente aprobadas a favor de las pequeñas y medianas empresas? **(Rumores.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Efectivamente, señoría, señora presidenta, el Consejo de Ministros del pasado viernes dedicó su enfoque principal de cambios económicos a favor de la pequeña y mediana empresa. Como muy bien precisaba el diputado señor Mancha, hemos cumplido el programa electoral, un programa de compromiso con el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en España, que es —y así debe ser considerada por la sociedad— la auténtica protagonista del crecimiento económico y de la creación de empleo.

Las pequeñas y medianas empresas necesitan un apoyo especial en estos momentos de profundos cambios de los mercados, de los productos y de los sistemas de producción y gestión. La revolución técnica de la información y de las comunicaciones y la creciente apertura de los mercados de capitales, personas, bienes

y servicios suponen en sí mismas un serio desafío para las pymes, pero también representan un nuevo e inmenso vivero de oportunidades.

Las medidas fiscales de apoyo a las pymes que acaba de aprobar el Gobierno pretenden precisamente colaborar a que estas pequeñas y medianas empresas afronten los desafíos de los nuevos tiempos aprovechando al máximo sus oportunidades. Por eso hemos decidido ampliar el concepto de la pequeña y mediana empresa y el tratamiento positivo que recibe en el impuesto sobre sociedades, mejorar los incentivos a la reinversión, crear incentivos para las inversiones en innovación tecnológica y para la formación de los trabajadores en este campo, y tal como tuve ya oportunidad de anunciar el pasado lunes en mi comparecencia en el Senado estamos estudiando la posibilidad de aplicar también alguna de estas medidas a las microempresas y a los trabajadores autónomos; en concreto la reducción por la adquisición de equipos tecnológicos, informáticos y de comunicaciones.

Con este conjunto de medidas se trata de favorecer al núcleo más importante de nuestro tejido productivo, que es el verdadero motor de nuestra economía y de la creación de empleo en estos años.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA FOMENTAR EL AHORRO DE LAS FAMILIAS? (Número de expediente 180/000140.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña María Jesús Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la familia es la base de la sociedad y el núcleo sobre el que se asienta el desarrollo y bienestar de todos sus componentes. Según las encuestas el 78 por ciento de los españoles se encuentran satisfechos con su situación familiar y el porcentaje de jóvenes que sigue viviendo con los padres es tres veces superior al que realmente vive en el resto de Europa, independientemente de que estén o no integrados en el mercado laboral.

Consciente de esta realidad, el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha desde el año 1996 una serie de medidas legislativas, económicas y sociales de apuesta firme y decidida por el bienestar de la familia, frente a la inoperancia e improvisación del Gobierno anterior en esta materia. Entre estas iniciativas está la reforma de la tributación del ahorro a medio y largo plazo de las familias, con la intención de que el ahorro se movilizase y que la sociedad española invirtiera en función de sus expectativas y preferencias a la hora de valorar su rentabilidad y riesgo. Con esta reforma el ahorro familiar se trasladó desde la forma más tradicional de ahorro a otras fórmulas más flexibles canalizándola hacia la inversión productiva y creadora de empleo.

Posteriormente, con la reforma del IRPF se adoptaron otra serie de medidas que contribuían a mejorar la neutralidad de los distintos productos de ahorro y primar el ahorro preventivo. El Gobierno, conocedor de la importancia de desarrollar hábitos de ahorro a medio y largo plazo en las familias españolas y en cumplimiento del programa electoral con que el Partido Popular acudió a las pasadas elecciones generales, adoptó el pasado viernes una serie de medidas destinadas a continuar en la línea de fomento al ahorro iniciado en el año 1996.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿cómo valora estas medidas aprobadas en Consejo de Ministros el pasado día 23 para seguir fomentando el ahorro familiar?

Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente y como muy bien planteaba la diputada señora Sánchez, el Consejo de Ministros del pasado viernes adoptó un conjunto de medidas orientadas al incentivo, al estímulo del ahorro cuya finalidad última es contribuir al crecimiento estable de la economía española y a la generación de empleo. Se trató también de dar forma concreta y específica en forma de decisión del Gobierno a parte de nuestro programa electoral, tal y como nos comprometimos con los ciudadanos. Estas medidas del viernes servirán para reforzar la estabilidad económica por una doble vía: por un lado potenciarán la inversión productiva y la oferta a la economía, y por otro aliviarán la presión de la demanda al reservar para el futuro recursos que de otro modo se orientarían al consumo presente. Mañana tendremos ocasión de someter a la aprobación de la Cámara ese conjunto de medidas, pero a ese respecto debo anticipar hoy al Congreso que esas medidas van a fomentar el ahorro de las familias, van a favorecer también lo que llamamos técnicamente variaciones del valor del patrimonio, los planes y fondos de pensiones y los seguros de vida.

A ese respecto, lo que se decidió el pasado viernes en el Consejo de Ministros fue reducir el tipo impositivo para esas variaciones del valor del patrimonio, así

como el período para tributar a tipo fijo. Se decidió asimismo ampliar el límite de reducción en la base imponible del impuesto sobre la renta para aportaciones a planes de pensiones y mutualidades de previsión social, atendiendo especialmente a los mayores de 52 años y a las personas que sufren minusvalías. Como novedad importante, estos incentivos fiscales se extienden a planes de pensiones para el cónyuge que no perciba rentas o no superen 1.200.000 pesetas anuales. Finalmente, se elevan los coeficientes reductores aplicables a los rendimientos derivados de contratos de seguros de vida.

El fomento del ahorro tiene decisiva importancia en la generación de las expectativas de nuestra sociedad. El ahorro da consistencia y crédito a los objetivos económicos de medio y largo plazo y condiciona positivamente la estrategia de los agentes económicos y la confianza de los ciudadanos. En el contexto de nuestra política económica es un instrumento, un medio para prolongar la expansión económica. Además, los incentivos fiscales para planes de pensiones y seguros de vida fortalecen la previsión social complementaria y ayudan a despejar de incertidumbres el horizonte personal y colectivo de la protección social.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PALOMA CORRES VAQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HA EVOLUCIONADO EL PROGRAMA PUESTO EN MARCHA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES LLAMADO RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN? (Número de expediente 180/000141.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas correspondientes al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, pregunta número 21 que formula la diputada doña Paloma Corres Vaquero.

La señora **CORRES VAQUERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señorías, por todos es conocida y como es patente en esta Cámara por una gran mayoría de españoles reconocida la gran labor llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular la pasada legislatura en materia de empleo. **(Rumores.)** Los datos son contundentes, más de 1.800.000 puestos de trabajo han sido creados durante los últimos cuatro años, y sin duda alguna esa cifra no es fruto de la mera casualidad sino todo lo contrario, obedece al diseño y la puesta en marcha de una serie de políticas adecuadas a las necesidades de nuestro mercado laboral y de la sociedad en que vivimos.

Sin embargo, como todos sabemos aún queda mucho por hacer. En esta línea, el Partido Popular se presentó ante los ciudadanos el pasado mes de marzo con un objetivo claro: la progresiva consecución del pleno empleo en España. Dentro de este gran objetivo, la inserción laboral de los desempleados de larga duración, mayores de 45 años y con responsabilidades familiares a su cargo, constituye uno de los principales retos a conseguir a lo largo de la presente legislatura.

Por esta razón, el Gobierno aprobó el pasado mes de febrero el Real Decreto 236/2000 en el que se recogía un programa denominado Renta activa de inserción. Este programa establece la elaboración de un itinerario de inserción laboral para este colectivo, que habiendo agotado sus prestaciones por desempleo deseen participar en el programa.

Para poder acceder al mismo, los desempleados deberán haber estado inscritos ininterrumpidamente en la oficina de empleo durante al menos doce meses, y si cumplen los requisitos necesarios deberán suscribir un compromiso de actividad que suponga aceptar las distintas actuaciones favorecedoras de su inserción laboral y que marquen los servicios públicos de empleo con el asesoramiento de una tutoría personalizada al efecto. Acompañando a estas medidas, el programa ofrece una renta que garantiza la percepción del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional durante un máximo de diez meses.

Se trata de una iniciativa mixta de políticas activas y pasivas en materia de empleo, una propuesta experimental que intenta aportar estrategias novedosas para atajar más adecuadamente el problema del paro en nuestro país. Por todo ello señor ministro y considerando la bondad del programa, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo ha evolucionado el programa puesto en marcha por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales llamado Renta activa de inserción?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, yo creo que este programa ha respondido a dos grandes objetivos: por un lado dispensar protección a quienes evidentemente no la tenían, pues no existía este instrumento de protección al desempleo y a un tipo de desempleo sin duda alguna de perfiles de dificultad, y en segundo lugar un mejor conocimiento de la realidad de este tipo de personas, puesto que las estimaciones iniciales del Inem de potenciales demandantes de esta prestación nos situaban a la luz y a la vista de los datos obrantes en el propio Inem en el entorno de unas 90.000 personas.

Transcurridos tres meses desde la publicación, y sobre todo desde la puesta a disposición de la prestación, las solicitudes al 11 de junio han sido de 19.071 personas, lo que supone aproximadamente una quinta parte de esos potenciales beneficiarios. De las solicitudes resueltas, 13.700 es decir más de una tercera parte, han sido rechazadas por no cumplirse los requisitos, especialmente por carecer el solicitante de responsabilidades familiares, prácticamente el 50 por ciento, 50,51; por no haber permanecido inscritos ininterrumpidamente como demandantes de empleo durante 12 meses o más, 26,74 por ciento; por no haber extinguido las prestaciones o subsidios por desempleo prácticamente el 16; o por no cumplir el requisito de edad u otras causas el 6,55 restante.

Según el informe de situación que ha elaborado el Inem, el grado de interés de los usuarios es moderado, apenas algo más del 50 por ciento de los potenciales beneficiarios, unas 45.000 personas de ese potencial de 90.000 se han interesado y han demandado información sobre el mismo. De este total, sólo el 12 por ciento se ha inscrito tras ser informado y otro 30 por ciento nos dice que lo haría con posterioridad.

De las personas que se inscribieron bien que provisionalmente en el programa, entre el 9 y el 12 por ciento afirma que no les interesa el programa, y más del 50 por ciento reconocen no cumplir los requisitos, pero lo que resulta más relevante es que casi la mitad de las personas no interesadas en su continuidad afirma que su desinterés responde a las exigencias de disponibilidad para el trabajo y el 30 por ciento a que bien trabaja o bien tiene claras expectativas de hacerlo. Por otro lado, prácticamente la mitad, el 50 por ciento, el 47 en este caso dicen que es por no tener responsabilidades familiares.

Ante esta situación, yo creo que cabe preguntarse por un análisis probablemente más de demanda. Le diré que precisamente con el objetivo de seguir perfeccionando este conocimiento, se ha ampliado en tres meses…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aparicio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA MARTÍN VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ FACTORES HAN CONTRIBUIDO PARA QUE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA SEGURIDAD SOCIAL CIERRE EL EJERCICIO DE 1999 CON SUPERÁVIT? (Número de expediente 180/000142.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que plantea la diputada doña Gloria Martín Vivas.

La señora **MARTÍN VIVAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los presupuestos de la Seguridad Social sufrieron al inicio de los años noventa una tendencia al desequilibrio, y en consecuencia al endeudamiento del sistema, registrándose al cierre del ejercicio 1999 un déficit del 0,72 por ciento del producto interior bruto. Ante este resultado, la Seguridad Social estaba virtualmente en quiebra, las arcas del Estado ya no daban para costear la reconversión industrial ni los subsidios de 3.000.000 de parados, el Estado de bienestar se desmoronaba. Afortunadamente esta tendencia se ha invertido en los últimos cuatro años y los signos de desequilibrio financiero se han corregido. Por primera vez en la reciente historia de la democracia la Seguridad Social ha cerrado el último ejercicio presupuestario con superávit de alrededor del 0,3 por ciento del PIB, que ha sobrepasado las expectativas más optimistas y con lo que no tan sólo se han saneado las cuentas de la Seguridad Social sino que ha permitido la creación de un fondo de reserva de 100.000 millones de pesetas que supone una sólida garantía para el sistema público de protección social.

En este contexto, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta. ¿Qué factores han contribuido para que la situación financiera de la Seguridad Social cierre el ejercicio de 1999 con superávit?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín.

Señor Aparicio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, sin duda ninguna sí que ha sido el primer ejercicio, tras muchos años de dificultades financieras y de déficit, en el que se ha podido ofrecer una cifra tranquilizadora, concepto que yo aplicaría al superávit existente; y digo tranquilizadora porque permite abordar con calma y con tranquilidad los nuevos debates políticos y sociales sobre el futuro del sistema, en el que estoy seguro que es posible encontrar el razonable equilibrio y consenso que se alcanzó en el año 1995 en torno al Pacto de Toledo.

Ciertamente la evolución de la economía ha sido incluso más favorable de lo previsto, la tasa media de desempleo se ha situado finalmente incluso por debajo del 16 por ciento frente a lo que fue una previsión inicial del 17, 1, y el empleo experimentó un crecimiento en este año 1999 del 4,6 por ciento. Como consecuencia de todo ello, el crecimiento de la afiliación fue aún más notable por incorporación también de parte de la economía irregular; supuso un crecimiento del 5,5 por ciento y poder cerrar el ejercicio con casi 14.600.000 afiliados, también por encima de lo previsto.

En el ámbito financiero —y resumo al máximo—, el déficit público terminó tres décimas por debajo de la previsión inicial y lógicamente también en este marco económico se pudo actuar sobre los propios elementos de gasto del sistema. Consecuencia de todo ello, felizmente podemos hablar de un superávit presupuestario por operaciones no financieras en torno al 0,25 por ciento del producto interior bruto, esto es estaríamos hablando de unas cifras que realmente y como decía hace unos instantes nos permiten abordar los nuevos debates, tanto los de consolidación como los de racionalización del sistema y mejora de los aspectos de solidaridad interna y de contributividad con una mayor tranquilidad que en los escenarios de emergencia o de urgencia que caracterizaron la propia generación del Pacto de Toledo.

En consecuencia, creo que ha sido una aplicación correcta de las políticas económicas y desde luego una ejecución presupuestaria enmarcada en el cumplimiento estricto de los principios del propio Pacto de Toledo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aparicio.

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO RATIFICAR LA CONVENCIÓN 182, SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO? (Número de expediente 180/000153.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno ratificar la Convención 182, sobre las peores formas de trabajo infantil de la Organización Internacional del Trabajo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Ciertamente antes de que se cumpla el plazo inicial de ratificación que sería el 17 de diciembre. Yo confío en que haga antes, pues aunque es obligado y lógico seguir los trámites preceptivos, en este caso del artículo 19 de la OIT, estamos ya en condiciones de enviar el preceptivo expediente. Por parte del Ministerio de Trabajo ya se ha culminado el expediente administrativo, está preparado también por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores en lo que le compete, y espero poder disponer de manera inmediata del dictamen del Consejo de Estado; por tanto creemos que en fechas muy próximas se elevará a Consejo de Ministros para la aprobación del pertinente acuerdo de remisión a estas Cortes para requerir la previa autorización de las mismas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 94.1 de nuestra Constitución.Una vez que sea obtenida dicha autorización previa, se podrá proceder a la ratificación formal de la convención.

Para situarlo en el contexto comparativo, le diré que únicamente han ratificado este convenio a fecha 30 de mayo 14 países, de los cuales solamente dos pertenecen a la Unión Europea, en concreto me estoy refiriendo al Reino Unido y a Irlanda, el resto son países poco significativos. De manera inmediata, y una vez más porque España es uno de los países signatarios de mayor número de convenios de la OIT, no solamente podremos hacerlo en plazo y forma sino de una manera muy diligente en comparación al resto de países de la propia Unión Europea.

Insisto en que el trámite de aprobación del Consejo de Ministros lo estimo prácticamente inmediato.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Tenemos información diferente, señor ministro. A nosotros nos consta que a la fecha de 7 de junio, al menos así consta en la web de la Organización Internacional de Trabajo, han ratificado los siguientes Estados: Belice, Brasil, Botswana, Canadá, Eslovaquia, Estados Unidos, Finlandia, Ghana, Hungría, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Jordania, Malawi, Mauricio, México, Papúa Nueva Guinea, Portugal, Qatar, Reino Unido, Ruanda, San Marino, Senegal, Seychelles, Suráfrica y Túnez.

En todo caso, creo que todos los grupos coincidimos, existe un amplísimo consenso en la necesidad de avanzar en estas fórmulas de lucha contra la explotación laboral de los niños y de las niñas. Esta sociedad ha demostrado de manera muy fehaciente cuál es su compromiso. En esta propia Cámara celebramos en el año 1998 un Parlamento infantil, en el marco de la marcha internacional contra el trabajo infantil, que insistía precisamente en estas cuestiones.

Entendemos que este convenio es un buen instrumento en el marco del programa internacional de erradicación de la pobreza que está promoviendo la OIT desde 1992. Nos parece que es un buen convenio en la medida que define las peores formas de trabajo infantil como aquellas que tienen un efecto perjudicial sobre la

salud, la seguridad o la morbilidad de los niños y puede impedir su crecimiento personal.

Rogamos al señor ministro, y en eso vamos a coincidir, que seamos capaces de ratificar el tratado antes de la fecha de entrada en vigor del mismo. Piense señor ministro que en el plazo de un año ha sido la propuesta de la OIT que ha tenido mayor número de ratificaciones de Estados en toda su historia. Nos hubiese gustado sinceramente que en base al consenso político que existe y a la unánime necesidad que ha expresado la ciudadanía, que el Estado español hubiese sido de los primeros en ratificar este convenio.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): No seremos los primeros pero seremos una vez más de los mejores en cuanto a un cumplimiento holgadísimo de los plazos. Me alegra que según su información en el plazo de una semana haya sido tal el número de países…

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro. Son los problemas de los móviles al lado de los micrófonos. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchísimas gracias.

Sorprende que en una sola semana y de ser cierta la información haya tal diligencia, pero —insisto— la voluntad política es firme, administrativamente el tema está resuelto, el dictamen del Consejo de Estado está también aprobado y no existe ningún inconveniente para que de manera inmediata sea elevado al Consejo de Ministros. Insisto en que eso es lo importante y lo relevante.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO SOLICITAR A LA UNIÓN EUROPEA LA PUESTA EN MARCHA DEL ALMACENAMIENTO PRIVADO PARA EL SECTOR DEL ACEITE DE OLIVA? (Número de expediente 180/000143.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar pregunta número 23, que formula el diputado don Javier Ignacio García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a nadie le pasa desapercibido que el sector del olivar es un cultivo social en España y de gran valor ecológico. En 1996 aparece un documento de reflexión sobre reforma de la OCM del aceite de oliva que proponía una ayuda al árbol, planteamiento altamente perjudicial para el sector puesto que no se buscaría la producción sino la prima, con pérdidas de gran cantidad de jornales y postura esta última apoyada por el Gobierno de principios de 1996.

En la reforma de la OCM de junio de 1998 vigente en la actualidad, se incluyeron la gran mayoría de las tesis españolas, defendidas y consensuadas por el Gobierno del Partido Popular y con la unanimidad del sector y de la sociedad española, a excepción del principal partido de la oposición que se opuso en todos los foros. Los principales puntos que recoge la OCM actual son: una mayor cantidad de aceite subvencionado, 760.000 toneladas, que, por supuesto, dan más pesetas por kilo para el agricultor; una ayuda a la aceituna de mesa y ayuda al almacenamiento privado de aceite en caso concreto y regulado por el reglamento de la Comisión Europea. Como consecuencia de los avatares del mercado del aceite y ayudados, cómo no, por las declaraciones alarmistas y nada fundadas por parte de algún alto cargo de la Junta de Andalucía **(Rumores.)**, se ha provocado que los precios del aceite de oliva no estén al nivel que les corresponden y hayan descendido en lo que va de año en comparación con los precios de 1999.

Señor ministro, siendo esta la situación del sector y teniendo la posibilidad de poner en marcha el mecanismo de almacenamiento privado en sustitución del precio de intervención, ¿tiene el Gobierno previsto solicitar a la Unión Europea la puesta en marcha del almacenamiento privado para el sector del aceite de oliva?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, el Gobierno ya ha solicitado a la Comisión Europea, lo hizo el 10 de junio, la puesta en marcha de las medidas para el almacenamiento privado que contempla la nueva OCM del aceite de oliva, en sustitución del sistema de intervención previsto en la ley anterior. Efectivamente, como ha manifestado S.S., el precio del aceite al productor ha descendido desde enero de este año a 260-270 pesetas kilo, significativamente frente a los precios de 1999 pero moderadamente respecto a 1998, y ello por tensiones coyunturales del mercado. Esta tendencia se está desacelerando. En

las últimas semanas el precio está estabilizado y está subiendo ligeramente para los aceites refinables. Tenemos datos que invitan a un optimismo moderado pero razonable sobre la evolución al alza de los precios. En primer lugar, porque a uno de mayo las existencias de aceite eran de 580.000 toneladas, cantidad que es inferior en un 16 por ciento a las existencias del año pasado. En segundo lugar, porque el consumo interno y las exportaciones no están descendiendo, sino que este mes hemos alcanzado ya una cuota de 80.000 toneladas/mes, que es de los máximos históricos.

Debo señalar a S.S. que la tercera parte de los ingresos de los agricultores provienen hoy día de las ayudas a la producción establecidas en la OCM y que en esta cosecha, al no alcanzarse la cantidad máxima garantizada, los agricultores van a recibir una ayuda plena de 222 pesetas/ kilo frente a las 183 que van a percibir los olivareros italianos, por ejemplo. También quiero decirle que en 1999 los precios fueron el 63 por ciento de las rentas de los agricultores frente a un 84 por ciento en 1990.

Finalmente, creemos que los precios se van a estabilizar y van a subir debido al gran esfuerzo y a la iniciativa del sector privado, que ha constituido una compañía comercializadora de aceite llamada Cecasa, que comprará aceite cuando esté a bajo precio para retirarlo del mercado y venderlo cuando suba. Tenemos la seguridad de que esta medida va a afectar a los aceites con menos demanda, que se ven obligados a competir con aceites de peor calidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE ALCANZAR Y GARANTIZAR EL GOBIERNO CON LA NUEVA LEY DE PESCA MARÍTIMA? (Número de expediente 180/000144.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, del diputado don Carlos Mantilla Rodríguez.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 16 de junio tenía entrada en el Congreso el proyecto de ley de pesca marítima, aprobado recientemente en el Consejo de Ministros, proyecto de ley que, como bien sabe el señor ministro, ha tenido cuatro borradores en la anterior legislatura, que ha sido consultado con todos los agentes sociales y económicos del sector, que ha sido consultado con el comité consultivo de pesca —comité cuya constitución se aprobó en la anterior legislatura—, ley que teníamos el compromiso en el Partido Popular de presentar en la anterior legislatura y que por razones obvias y de todos conocidas no se ha podido presentar, pero que ya ha sido aprobada, repito, en el Consejo de Ministros. Esta ley de pesca, como usted bien sabe, señor ministro, es la primera ley de pesca que se va a aprobar en la nación española. Es curioso que España, siendo uno de los países más importantes del mundo en pesca marítima, no tenga una ley de pesca propia —tiene una legislación totalmente diversificada— y consideramos que esta ley de pesca viene de una vez por todas a unificar esa diversificada legislación. Por tanto yo le pregunto, señor ministro: ¿Qué objetivos pretende alcanzar y garantizar el Gobierno con la nueva ley de pesca?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, el Gobierno, además de querer compendiar en una única norma jurídica de rango adecuado la múltiple y dispersa normativa pesquera, pretende establecer el ámbito de aplicación de las medidas de conservación, protección y regeneración de los recursos pesqueros, el régimen de gestión de la actividad pesquera, la regulación igualmente de la pesca no profesional y las medidas de control e inspección de la pesca marítima en cuanto a las competencias exclusivas que tiene el Estado sobre esto. Para la gestión del esfuerzo pesquero se pretenden adoptar planes de pesca específicos de regulación de la actividad pesquera por flotas, pesquerías, zonas o caladeros, se regularán las posibilidades de pesca y los sistemas de transmisión de estas posibilidades y serán incluidos todos los buques en el censo de la flota pesquera operativa y en el censo correspondiente a su modalidad o pesquería. Prevemos el establecimiento en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente de zonas de protección marítima para la conservación de recursos y la efectividad del cumplimiento de las medidas de inspección y control y contemplamos que el ejercicio de la pesca marítima de recreo se someta a las mismas normas de conservación y protección de recursos que la flota industrial.

En relación con la política de estructuras queremos adaptar la capacidad de nuestra flota a las posibilidades de pesca, evitando tanto la infrautilización como la sobredimensión de la misma y buscamos favorecer el abastecimiento del mercado y de la industria de transformación. Apoyaremos por eso la creación de sociedades mixtas y cualquier modalidad contractual entre armadores nacionales y de países terceros, para lo que crearemos el registro de empresas pesqueras en países terceros.

Consideramos que debe haber una cofradía de pescadores como mínimo por provincia y que éstas se deben integrar en una federación nacional que pueda actuar como interlocutor ante la Administración. La primera venta de los productos pesqueros queremos que se realice a través de las lonjas de los puertos autorizados y prohibimos expresamente la tenencia, depósito, transporte, almacenamiento, exposición y venta de productos pesqueros de talla inferior a la reglamentaria. Para la comercialización y transformación de productos pesqueros prevemos la correcta identificación de los mismos, el fomento de su consumo y la mejora de calidad y, como ha señalado S.S., se establece un consejo nacional pesquero como órgano de cooperación entre la Administración y las comunidades autónomas y de un comité consultivo del sector pesquero que ya está en funcionamiento y el cual se regula.

En el marco de sus competencias todas las comunidades autónomas, tanto las de litoral como de interior, verificarán el cumplimiento de esta normativa estatal sin perjuicio de las que puedan dictar en desarrollo de la misma, correspondiéndoles la potestad sancionadora en caso de incumplimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿CONOCE EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE CUÁL ES EL VOLUMEN DE AGUA QUE ES NECESARIA EN ESPAÑA PARA HACER FRENTE A TODAS SUS NECESIDADES? (Número de expediente 180/000135.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, pregunta número 16 que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, ¿cuál es el volumen de agua que es necesaria en España para hacer frente a todas las necesidades que existen en el país?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Su señoría me pregunta si el ministro de Medio Ambiente conoce el volumen de agua que es necesaria para hacer frente a las necesidades. Yo le contesto que sí, naturalmente, y estoy convencido de que S.S. también lo conoce. En cualquier caso es el volumen que se desprende del propio análisis de los planes de cuenca y, naturalmente, de la información que se aportará con el Plan hidrológico nacional que se está elaborando. (**Varios señores diputados: No lo sabe.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo creo que usted no lo sabe. **(Risas.)** En la legislatura pasada, en el libro blanco que ustedes publicaron, reconocían que había 500.000 aprovechamientos en España, de los cuales solamente se sabía el nombre y apellidos de 125.000. Del resto o no se sabía, o no se disponía de todos los datos necesarios. A ustedes en la última legislatura les preguntamos sobre el régimen concesional porque indudablemente no conocemos exactamente cuántas concesiones hay en España o si toda el agua que hay en España está concedida. Les pedimos que nos aclararan qué iba a suceder con las concesiones que se extinguían; qué iba a suceder con las concesiones de las hidroeléctricas, si las recuperaban o las prorrogaban; es decir, pedimos una serie de datos que nos dan probada muestra de que en el Ministerio no conocen exactamente la cantidad de agua disponible que hay en España para hacer frente a todo.

Ustedes, señor ministro, conocen perfectamente que los niveles de caudal ecológico son necesarios y están determinados en los planes de cuenca, pero también saben que los ríos tienen un problema de salinización en su desembocadura; sabe perfectamente que hay miles de concesiones pedidas a las confederaciones y que no han tenido respuesta y que no han sido inscritas. Es decir, existen suficientes interrogantes en la gestión del agua en España que implican que ustedes no saben a ciencia cierta cuál es el volumen disponible para hacer frente a todas nuestras necesidades. Si usted se comprometió a presentar el Plan hidrológico nacional en el Consejo Nacional del Agua este verano —y espero y deseo que lo haga—, sí me gustaría que esta asignatura que yo creo que usted ha suspendido en junio, la aprobara en el mes de septiembre porque dispusiera de todos los datos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, usted conoce ese volumen de agua y esas necesidades expresadas en los planes de cuenca y, además, sabe que el Plan hidrológico nacional va a

aportar esa documentación que, insisto, usted ya conoce. Pero yo le garantizo que en España hay regiones, hay sitios donde esas necesidades han sido históricamente olvidadas. Yo le puedo garantizar que la paradoja que se produce en España es que hay regiones que en teoría tienen agua excedentaria, pero no han hecho las inversiones necesarias para hacer esa regulación de agua que atienda las demandas de la región, y este Gobierno va a llevar adelante esas inversiones, espero que con su ayuda. Le puedo garantizar que haremos las inversiones necesarias para que donde haya agua se puedan atender las necesidades de estas regiones y estos ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GALLEGO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS URGENTES PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FRENAR EL AVANCE DE LA DESERTIFICACIÓN EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000136.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don José Antonio Gallego López.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la desertificación afecta gravemente al 18 por ciento del territorio español y hay un 20 por ciento más en fase de degradación, principalmente en el sur y en el levante. Estos días, se han celebrado en Murcia unas jornadas internacionales referidas a la desertificación, a la sequía, el 17 de junio, Día mundial del medio ambiente, foro y día en el que el Gobierno del señor Aznar había prometido —lo prometió en el mes de marzo— que iba a presentar el programa de acción nacional contra la desertificación y no lo ha presentado. Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿Qué medidas urgentes piensa adoptar el Gobierno para frenar el avance de la desertificación en España?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gallego.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado día 17 de junio, coincidiendo con el Día mundial de la desertificación, presentamos en Murcia las directrices de este programa de acción nacional contra la desertificación. Las acciones integradas que el Ministerio presentó contienen las medidas a que usted hace referencia y que básicamente son: la prevención y restauración de tierras agrícolas y forestales, la gestión sostenible de los recursos hídricos, la protección contra incendios forestales y la coordinación de las políticas agrícola, forestal, hidrológica, ordenación del territorio e investigación y desarrollo a través de estos instrumentos y planes sectoriales con incidencia en el ámbito nacional, que son los que usted conoce: estrategia forestal, Plan nacional de restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa, Plan contra incendios y estrategia para la conservación de la biodiversidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Gallego.

El señor **GALLEGO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, papeles, sólo papeles, papeles y promesas incumplidas una vez más. En temas de medio ambiente, el Gobierno del señor Aznar suma incumplimientos y crea montañas de papeles para entretener al personal. Ustedes —recuérdelo—, después de cuatro años, se heredan a sí mismos, y usted, señor ministro, hereda un desierto de actuaciones: miles de páginas, por ejemplo, de un libro blanco no presentado en esta Cámara ni debatido; hereda un nonato plan de acción contra la desertificación; y algo tendrá también que decir el Ministerio de Medio Ambiente con respecto al Plan nacional de regadíos, también prometido y que parece ser que ha nacido inmaduro y está en la incubadora; las prácticas agrícolas inadecuadas tienen que ver con la desertificación; el abandono de los cultivos, también; la roturación de tierras, también; los nuevos regadíos; la salinización de los pozos. ¡Para qué seguir! Y si habláramos del cambio climático, también tiene que ver con la desertificación. La desertificación, señor ministro, es un problema cuya terapia necesita de la coordinación de varios ministerios e incluso de varias administraciones, que deben comprometerse. Y ustedes no se comprometen en la medida que debían. Les proponemos que firmen convenios de acción conjunta, convenios de cooperación, y que no se instalen en el oasis de la inoperancia y de la complacencia.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gallego.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo puedo respetar sus palabras, ¡sólo faltaría!, pero no las comparto, y sí le puedo explicar cuál es el programa de acción que vamos a llevar adelante. Nosotros hemos presentado las líneas de este plan de acción y, ¿sabe qué hemos hecho? Pues crear tres

mesas de debate con comunidades autónomas para contar con la participación de las comunidades autónomas en la elaboración de un plan tan importante; otra mesa de debate con organizaciones no gubernamentales, para poder aportar las opiniones de estas organizaciones no gubernamentales dentro de un programa de acción nacional tan importante y, naturalmente, con los sectores interesados y con las entidades de investigación. Nosotros creemos que hay que debatir un programa tan importante, del que ya hemos presentado esas líneas de acción a las que nos comprometimos, con estos sectores implicados. Insisto: comunidades autónomas, entidades de investigación y organizaciones no gubernamentales, para poder elaborar un plan definitivo con más conocimiento de causa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matas.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PARA QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS DE LA CUMBRE DE LISBOA RESPECTO DEL ACCESO A INTERNET DE ALUMNOS Y PROFESORES? (Número de expediente 180/000133.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta número 14, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la verdad es que estoy encantada de estar esta tarde aquí hablando con usted, porque tengo que decirle que estoy profundamente preocupada. Y estoy preocupada porque mientras la Unión Europea se enfrenta a cambios fruto de la mundialización y de las duras condiciones económicas de la información, su Gobierno no está a la altura de esos cambios. Por eso quería saber: ¿Qué medidas ha tomado su Ministerio para que se cumplan los acuerdos de la cumbre de Lisboa respecto del acceso a Internet de alumnos y profesores?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no se preocupe, que seguro que su preocupación se va a disipar después de que yo haya intervenido. **(Risas.)**

Una vez finalizado el traspaso de las competencias, la responsabilidad de dotar de acceso a Internet a los centros educativos, como usted sabe, señoría, corresponde a las administraciones autonómicas. No obstante, el Ministerio que dirijo tiene previsto crear el centro nacional de información y comunicación educativa, con un claro objetivo, que no es otro que incorporar nuestro sistema educativo a la sociedad de la información y de la comunicación. Ya en este momento, el Ministerio, a través del programa de nuevas tecnologías, gestiona cerca de 70.000 cuentas de acceso a Internet de centros educativos y profesores de su territorio de gestión hasta 1999, lo que le convierte en el mayor proveedor educativo de Internet de España. Además, mi departamento tiene en Internet a disposición del sistema educativo una *web* que seguro que usted conoce, una *web* educativa especial, con más de 400.000 páginas y que recibe una media de 360.000 accesos mensuales.

Igualmente nos proponemos crear un portal educativo, como anuncié en mi comparecencia en esta Cámara, que contendrá un ingente volumen de recursos educativos y culturales. Y por lo que se refiere a la formación de profesores para el uso educativo de Internet y de los recursos multimedia, el Ministerio ha realizado una importante tarea en este terreno que continúa desarrollando a petición de diversas administraciones autonómicas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señora ministra, siento decirle que su respuesta no me ha tranquilizado en absoluto. Pero mucho me temo que tampoco a los miles de estudiantes que le están exigiendo poder acceder a las nuevas tecnologías en las escuelas para poder vivir y trabajar en la nueva sociedad de la información. Y mucho menos a los profesores que se ven impotentes a la hora de dar clase por falta de medios y por falta de formación. A los hechos me remito, señora ministra. Por poner un ejemplo que me viene muy cercano: la mayoría de las escuelas de Alicante han solicitado esos programas informáticos y siempre se les ha denegado.

Señora ministra, mientras usted no traiga aquí un compromiso serio, con la dotación presupuestaria adecuada y suficiente; mientras la tarifa plana de Internet que entre dentro del horario de las escuelas no sea real voy a seguir profundamente preocupada. Le voy a decir más, señora ministra, de usted depende que los españoles entremos y nos integremos plenamente en la sociedad de la información o que simplemente nos quedemos, como ya lo estamos haciendo, perdiendo el tren de

la igualdad y del futuro. Francamente, ante la obviedad de los hechos, solamente me queda la esperanza de que vaya usted a los próximos consejos de ministros europeos a hacer algo más que salir en la foto de familia.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta.

Señoría, a ver si en esta segunda intervención tengo más suerte y se reduce un poquito la intensidad de su preocupación.

La responsabilidad de proporcionar conexión a Internet, equipamientos informativos y redes es de las administraciones autonómicas correspondientes. Para atender a esa responsabilidad también se les transfieren las correspondientes partidas presupuestarias. Los centros podrán ir haciendo frente a las facturas de tráfico de Internet como lo hacen con el teléfono, porque entre otras cosas los precios cada vez van a ser más asequibles gracias a la política desarrollada por el Gobierno en este sector. **(Protestas.)** De manera que no se preocupe, estos problemas se van a ir reduciendo, y las competencias de las comunidades autónomas en esta materia son casi exclusivas. Y no me atribuya tanta responsabilidad, es un poquito más modesta la posibilidad de que yo conecte a la sociedad española con el futuro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— EL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO TRANSFERIR EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) A LAS DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000137.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, dirigida a la ministra de Ciencia y Tecnología, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿tiene previsto el Gobierno transferir el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las distintas comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno no tiene previsto transferir el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a las comunidades autónomas. Lo que el Gobierno persigue es fortalecer las actividades del citado Consejo Superior y de otros organismos públicos de investigación, consolidando su papel relevante en el sistema de investigación, desarrollo e innovación y favoreciendo el desarrollo de su programación científica basada en la investigación, cada día de mayor calidad. Será parte integrante de esta política que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas desarrolle una cooperación intensa con las comunidades autónomas y los ámbitos científicos y técnicos de ellas dependientes.

No le quepa duda a S.S.: la prioridad del Gobierno es fortalecer el nivel de investigación y desarrollo; para ello, creo que todas las comunidades autónomas estarán de acuerdo, se necesita masa crítica en línea de actuación de calidad. Eso no tiene que ser igual a centralización. Allí donde haya equipos cualificados y capacidades para este objetivo, allí concentraremos nuestros esfuerzos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora ministra.

Vamos a ver: Hay una preocupación en la comunidad científica como muestra la carta que le han remitido todos los representantes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como los artículos publicados, y en la Comisión de Ciencia y Tecnología usted no contestó a esta pregunta. Le formulo una segunda para que usemos el mismo lenguaje: ¿Tienen previsto usted o el Gobierno hacer una transferencia encubierta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas utilizando fórmulas como pueda ser la gestión consorciada? Porque esto debe quedar absolutamente claro. La posición de mi grupo es que el CSIC tiene una referencia internacional homologable a otros centros de investigación de países con tradición federal como puedan ser Alemania, Instituto Max Planck, Estados Unidos o el CNRS en Francia.

En segundo lugar —ahí coincido con usted—, es un organismo multidisciplinar que necesita una masa crítica que no puede desperdiciarse en estos momentos. En tercer lugar, es un organismo que puede dar respuestas científicas a problemas sociales y tenemos un ejemplo reciente con lo que ocurrió en Doñana. Y en cuarto lugar, existe ahora mismo una desigualdad territorial porque el CSIC está muy concentrado, fundamentalmente en la Comunidad de Madrid y en Cataluña. Si se transfiriera o se buscara una fórmula de gestión distinta, evidentemente no se corregirían esos desequilibrios.

Estamos a favor de la agilidad en la gestión, estamos a favor de unidades asociadas, de centros mixtos, de centros con patronatos, estamos totalmente de acuerdo en que haya —valga la redundancia— acuerdos marcos con las comunidades autónomas, ninguno de los cuales han firmado ustedes todavía y que se contemplan en el Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación. Con lo que no estamos de acuerdo es con esta sensación de confusión cuando lleva usted ya bastante más de los famosos 100 días; señalamos la preocupación que existe en la comunidad científica con respecto a algunos temas que usted nunca aclara del todo.

Señora ministra, por favor, sea absolutamente clara en esta segunda parte de su intervención. ¿Tiene prevista alguna fórmula jurídica que cambie el status actual del CSIC? En política se puede actuar por objetivos y por acontecimientos, pero me da la sensación de que este Ministerio actúa de la peor manera, que es por sobresaltos. No nos sobresalte y aclare cuál es su posición.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, creo que he sido rotunda y radicalmente clara. Le he dicho que no y además ya lo he comentado de forma breve y extensa en mis distintas respuestas en las comparecencias celebradas pero, evidentemente, voy a volver a hablar del tema. Señoría, compartimos un planteamiento razonable en torno al ejercicio de las competencias que la Constitución reconoce sobre el fomento de la investigación científica y técnica. Se deben ejercer de modo que se saque el máximo provecho de los recursos destinados a este fin que, como siempre, son escasos, aunque crecientes en este caso.

La política del Gobierno en esta materia es utilizar todos los mecanismos posibles, los que ha mencionado usted y otros, para impulsar el desarrollo de la investigación científica y técnica y lo que no vamos a hacer, como he dicho varias veces, es dispersar, sino que vamos a intensificar y crear esta masa crítica tan necesaria para la investigación y con este engarce, además, a nivel internacional, incluso profundizando en él. Quiero destacar que el Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación del año 2000 al 2003, como ya he dicho en esta Cámara, responde al objetivo marcado por la necesidad existente de definir una estrategia global, incluyendo como agentes ejecutores del mismo a cualquier entidad española que legalmente pueda acceder a los fondos públicos destinados a investigación, desarrollo e innovación y que presente propuestas para la financiación de sus actividades y se responsabilice de su ejecución. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA PASIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ANTE LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN EN LA ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS PÚBLICAMENTE FINANCIADOS. (Número de expediente 172/000021.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la pasividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante los problemas que se plantean en la admisión de alumnos en centros públicamente financiados.

Para la presentación de la iniciativa y su defensa, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señora presidenta, señorías, señora ministra, usted ha venido anunciando durante este último tiempo la necesidad de establecer determinadas reformas en las leyes educativas en función del fracaso escolar. Hay un 25 por ciento de alumnos que padecen esta situación y S.S. propone modificar las leyes. Yo le voy a plantear aquí esta tarde una cuestión que posiblemente no requiera modificar ninguna ley, sino más bien la voluntad expresa y directa de su Ministerio de intervenir y cumplir con las obligaciones que se derivan de sus actuales competencias. No me voy a referir a la necesidad de que S.S. entre en el campo de las competencias de las comunidades autónomas, sino que quiero hablar de sus competencias exclusivas, de las que corresponden al Ministerio de Educación **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**, y quiero hacerlo porque la situación está adquiriendo en el asunto que quiero plantearle una gravedad extrema.

Señora ministra, en este momento, para hablar de fracaso escolar nos tenemos que referir, en primer lugar, a aquellos ámbitos donde el fracaso escolar se está produciendo en su totalidad. Desgraciadamente, en nuestro sistema educativo está apareciendo una nueva modalidad de centro público que podríamos llamar el centro-gueto o, más particular y coloquialmente, el centro-patera; un centro donde, de manera similar a lo que ocurre con los inmigrantes que llegan a nuestras playas intentando entrar en este paraíso de riqueza que es la Unión Europea, hay alumnos escolarizados en condiciones realmente difíciles, donde el fracaso escolar está garantizado y donde la perspectiva de ingresar en el sistema educativo y en la sociedad española en condiciones de normalidad no existe. Creo que a esta situación ha contribuido de una manera bastante efectiva el decreto que dictaron en la legislatura pasada, el

Decreto de 1997 sobre régimen de elección de centros educativos, la reforma que hizo el PP sobre este particular. Este decreto ha creado las condiciones para que, en lugar de elegir los padres, sean realmente los centros concertados quienes elijan. Ha fomentado una práctica de darwinismo social y de segregación, y el derecho de los padres a elegir centro se está convirtiendo en realidad en una auténtica burla, puesto que un inmigrante se sitúa ante un centro como el Jesús Maestro, del barrio de Chamberí, privado-concertado, o el colegio público Cervantes, donde se escolariza un 60 por ciento de inmigrantes, y desde luego la elección es imposible. Finalmente irá a parar al centro Cervantes, donde se escolariza una cantidad ingente de alumnos de la inmigración.

La admisión de los alumnos inmigrantes, de minorías étnicas y con necesidades educativas especiales en centros concertados, públicamente financiados, está siendo objeto de una serie de prácticas discriminatorias que están generando preocupación, alarma social y protestas, debido al profundo desequilibrio que se está generando en el reparto de estos alumnos entre los centros públicos, donde se escolariza la mayoría de los mismos, y los centros concertados, que frecuentemente tratan de eludir sus responsabilidades del deber de escolarización, de tal manera que no se introduzca en el marco de su acción educativa a alumnos con dificultades, alumnos que generen un plus de dedicación. No quiero decir yo con esto que sean todos los centros concertados los que practican esta manera de actuar, que no se me entienda mal. Quiero decir que hay algunos centros donde estas prácticas se están realizando. Y es precisamente ahí donde tenemos que incidir, donde S.S. tendrá que pensar el conjunto de medidas que deba poner en marcha.

Señora ministra, como consecuencia de esta situación que le estoy indicando, se está produciendo una creciente dualización de la enseñanza entre centros de enseñanza pública financiados y algunos pocos concertados que admiten a todo tipo de alumnos, a veces en porcentajes altísimos, lo cual deriva en unas condiciones difíciles de escolarización y atención educativa, y centros privados concertados —y unos pocos centros públicos también, se lo tengo que reconocer y tenemos que señalarlo también—, que frecuentemente obstaculizan la escolarización de los inmigrantes, minorías y alumnos con necesidades educativas especiales. Pues bien, ante la pasividad de la Administración educativa, se están desarrollando prácticas contrarias a la legislación y a la equidad. Son prácticas encubiertas, para deshacerse de alumnos problemáticos, desviándolos hacia los colegios públicos. Estas prácticas han sido denunciadas aquí, en Madrid particularmente, ante el Defensor del Menor, ante el fiscal de la Comunidad de Madrid. Es un asunto que puede estar en este momento en vías de judicialización, lo cual creo que sería una práctica absolutamente novedosa dentro de la actuación en nuestro sistema educativo.

Entre las prácticas denunciadas, como selección ilegal y discriminatoria, se habla del pago de cantidades por la reserva de plazas, de la obligatoriedad de uniforme —señorías, incluso en centros públicos se está estableciendo el uniforme para los escolares como un instrumento de disuasión para aquellas personas que tienen menor capacidad de renta—, el coste de las actividades extraescolares, las cuotas de comedor, la recomendación disuasoria a los padres de que el colegio no se adecua al perfil de su hijo, etcétera. No todos lo hacen, repito, pero es una práctica real. Los datos lo evidencian y el Consejo Escolar del Estado ha sido el primero que ha venido a ponerlo en conocimiento de la sociedad española a través de su informe del curso 1997-1998.

No voy a utilizar, por tanto, la información que deriva de los medios de comunicación, voy a utilizar datos oficiales de un organismo consultivo de la propia Administración del Estado, del Consejo Escolar, que lo dice y lo reitera. Dice: En el curso 1997-1998, el Consejo Escolar ha comprobado cómo la situación en relación al curso anterior se ha ido incrementando en términos de desequilibrio en el reparto de alumnos inmigrantes y gitanos entre los diferentes tipos de centros. En efecto, frente al 90 por ciento del curso 1996-1997 que se integraba en centros públicos, se ha pasado en 1997-1998 al 91,3 por ciento. Sin embargo, en centros concertados, obviamente, se ha reducido esta cantidad. Fíjense que estamos hablando de cómo se está produciendo la escolarización de inmigrantes y alumnos de la minoría gitana. El 90 por ciento se escolariza en centros públicos y apenas un 10 por ciento en centros privados concertados, que lo están precisamente porque asumen el deber y la responsabilidad de participar en el servicio público de educación y prestar enseñanza gratuita.

Hay más datos que le podría poner sobre la mesa, señora ministra, hay datos —les voy a llamar oficiosos— del curso 1998-1999 en el antiguo territorio MEC según los cuales de los 26.000 alumnos gitanos escolarizados en primaria y secundaria, sólo 2.623 se escolarizaban en centros concertados. Y una situación similar es la que se produce en relación a los inmigrantes escolarizados: de los 30.000 inmigrantes escolarizados, solamente 4.550 lo están en centros concertados. Hay situaciones límite que claman al cielo a estas alturas, señora ministra, hay escuelas que son auténticos guetos, hay escuelas que son auténticas pateras. En la Comunidad de Madrid, el colegio público República de Colombia escolariza un 95 por ciento de alumnos procedentes de estos sectores discriminados; el Lope de Vega, el 90 por ciento; el Pardo Bazán, el 71 por ciento; el colegio Cervantes, en pleno centro de Madrid, en el barrio de Chamberí, el 60 por ciento de inmigrantes, mientras que hay colegios al lado, finan-

ciados públicamente, que no admiten a ningún inmigrante. Por tanto, estamos poniendo el dedo en la llaga, señora ministra, no por un afán retórico de hacer oposición, estamos hablando de un problema grave del sistema educativo español y de la sociedad española, porque de aquí se deducirán males mayores si no se pone remedio pronto a esta situación. Se está produciendo un efecto de vaciamiento de los sectores de clase media de estos barrios, yo no sé si por solidaridad o por insolidaridad social, pero evidentemente huyendo de una situación de fracaso escolar generalizado, huyendo de una marginación, huyendo, por tanto, de una situación insatisfactoria; la clase media se está yendo de los centros públicos de enseñanza. Esto será un factor determinante del agravamiento de situaciones en el futuro, de reacciones de xenofobia y de reacciones de racismo.

Pues bien, ante esta situación el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desde nuestro punto de vista, mantiene una actitud pasiva. Una actitud pasiva cuando es un deber constitucional garantizar el principio de igualdad de derechos de todos los españoles ante la educación. Una actitud pasiva cuando es un deber competencial del Ministerio velar por el cumplimiento de normas de las cuales es autor el propio Ministerio. El Ministerio es el que promueve leyes, promueve decretos. El decreto de admisión de alumnos en centros públicamente financiados es un decreto que siempre será competencia del Ministerio de Educación. Y si lo dicta la autoridad central del Estado, alguna responsabilidad tendrá esa autoridad central del Estado en verificar el cumplimiento de ese decreto de admisión de alumnos. El Ministerio es competente para la elaboración y determinación de las condiciones básicas de los conciertos escolares, y si el Ministerio es responsable de dictar la norma, alguna responsabilidad tendrá también en lo que se refiere al cumplimiento de la norma en sí misma.

Señora ministra, desde aquí le estamos pidiendo que, aparte de establecer las normas, S.S. ponga particular énfasis en hacer cumplir las normas. Yo sé que no es tarea solamente de S.S., señora ministra, tampoco quiero echar sobre sus espaldas más responsabilidades que aquellas que corresponden a su dimensión competencial. Pero es verdad que usted ha dicho que su función en la actual situación del sistema educativo transferido en España es la de liderar, coordinar y supervisar el cumplimiento del sistema educativo.

Aquí también hay una función difícil de liderazgo, una función difícil de coordinación y también una función difícil de inspección. La alta inspección es un instrumento que está al servicio del Ministerio y de la sociedad española para verificar el cumplimiento de este tipo de cuestiones. Por tanto, señora ministra, haga usted cumplir también la ley de la cual el Estado es autor y de la cual el Ministerio es responsable, la LODE. En ella se habla de la preferencia para establecer conciertos. La preferencia para concertar es atender a situaciones socioeconómicas difíciles. Entre las causas de incumplimiento —se dice en la LODE— está la infracción de las normas de admisión de alumnos por parte de los centros. En la LODE, y también en el decreto de concierto, se habla de la rescisión del concierto como una de las posibles consecuencias que derivan del incumplimiento por parte del centro concertado, en el supuesto de que se produzca. En la disposición adicional segunda de la Lopeg se habla de aquello que muchos padres de familia, muchas asociaciones de padres están reclamando en el momento presente, cuando se plantean estas situaciones difíciles de escolarización. Esta demanda por parte de las familias de que se haga una redistribución equilibrada figura en la Lopeg, en la disposición adicional, como deber que ha de cumplir toda Administración pública, la del Estado y la autonómica. Una distribución equilibrada de los alumnos que impida la constitución de guetos y de bolsas de segregación escolar. Está la obligación de escolarizar y establecer límites máximos, lo dice la Lopeg. Se pueden establecer límites máximos respecto al conjunto de alumnos que deban ser escolarizados en cada uno de los tipos de centros, sean públicos o concertados, o en las distintas aulas. Y finalmente se habla también de la posibilidad de adecuar la escolarización por unidades escolares, estableciendo los correspondientes equilibrios que permitan la integración. Porque no es posible la integración cuando se está produciendo en España lo que está ocurriendo en muchos centros escolares. En un centro escolar donde hay un 95 por ciento de alumnos inmigrantes y un 5 por ciento de alumnos españoles, ¿qué integración se puede esperar que se produzca de los inmigrantes en nuestra sociedad?, porque nuestros propios alumnos son el exponente de nuestra sociedad, donde ellos se tienen que integrar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Mayoral, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Voy terminando, señor presidente, muchas gracias.

Sé que una de las cosas que posiblemente me replique es que algo se va a hacer. Se va a crear una comisión interministerial, señora ministra, ¿me equivoco? Y muy bien que se haga la comisión interministerial. También se va a hacer un plan estatal para atender las condiciones de escolarización de estos alumnos; y me parece muy bien que se haga, señora ministra, nosotros se lo aplaudiremos y le apoyaremos, porque tenemos un proyecto coincidente en ese terreno, como le dije el día de su comparecencia ante la Comisión. Sin embargo, lo que nosotros estamos planteando en este momento va más allá de la escolarización de los inmigrantes. Estamos hablando de la escolarización de las minorías, de los gitanos, de los alumnos con necesidades educativas especiales, más allá de la proposición

que usted nos hizo el otro día. Finalmente, estamos hablando de una cosa muy elemental, muy pragmática y muy inmediata, que es si se cumplen o no se cumplen las normas que regulan la escolarización de los alumnos en los centros públicamente financiados, sean públicos o sean concertados, particularmente los concertados, que es donde se ha detectado fundamentalmente el problema. Se trata de impedir, señora ministra —y con esto acabo—, que sean rechazados por los centros concertados, porque está habiendo un rechazo por algunos centros concertados —repito que no quiero generalizar— y hay que evitar eso. Se trata de evitar que haya centros públicos donde se realice en exclusiva la escolarización de estos alumnos rechazados. Se trata de que los centros concertados asuman en todos los casos las obligaciones legales que les corresponde, se trata de conseguir una escolarización equilibrada y de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte adopte una actitud activa, beligerante, para garantizar el cumplimiento de las normas sobre admisión de alumnos en los centros públicamente financiados, centros concertados. En suma, señora ministra, señorías, se trata de adoptar medidas correctoras y abandonar el *laissez faire, laissez passer*, de carácter liberal, y que el cuerpo legal establecido y la conciencia social que a todos nos impulsa tengan efectivamente su cumplimiento en ese espacio. Es un problema de conciencia social en el campo de la educación, y no podemos dejar pasar esta ocasión para establecer un sistema educativo en el que estas vergüenzas que se vienen padeciendo en este momento desaparezcan definitivamente, señora ministra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mayoral.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señor presidente, señoría, el otro día me recomendaba usted a Romanones para sostener una de sus argumentaciones en otra materia y hoy me dice que lo que hay que evitar es el *laissez faire, laissez passer* de la doctrina liberal. En algún momento tendremos que discutir con cuál de las dos cosas me quedo.

A lo largo de mi intervención, espero poder contarle como cosa nueva algo que usted no sepa todavía acerca de este tema, pero el otro día tuve una larga comparecencia, se produjo un largo debate y, obviamente, durante esa comparecencia dije casi todo lo que tenía que decir sobre esa cuestión. Tengo que empezar por recordar algo en lo que usted también ha insistido, pero en lo que no se ha detenido tanto, que la admisión de los alumnos es competencia de las administraciones educativas de las distintas comunidades autónomas.

Desde enero de este año y al haber finalizado el proceso de transferencias a las comunidades en materia educativa, el Ministerio que dirijo sólo tiene competencia en el proceso de admisión de los alumnos en su ámbito de actuación que, como usted bien sabe, es Ceuta y Melilla. En este sentido, el proceso de admisión de alumnos se ha realizado conforme a los procedimientos que usted ha señalado, el Real Decreto 336/1997, de 14 de marzo, por el que se regula el régimen de elección de centro educativo, y la Orden del 26 de marzo de 1997 que lo desarrolla y en la que se regula el procedimiento para la elección de centro educativo y la admisión de los alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, tanto de educación infantil como de primaria y secundaria, en el territorio MEC. Pues bien, señoría, en lo que se refiere a los ámbitos de actuación del Ministerio ahora, que son Ceuta y Melilla, el Ministerio no tiene constancia de que haya habido problemas de esta naturaleza.

Por lo que se refiere al balance del periodo desde 1997 hasta el momento en que se ultiman las transferencias a las comunidades autónomas, a pesar de lo que usted ha dicho, el balance que hace el Ministerio es básicamente positivo respecto al resultado que ha tenido la aplicación de esos decretos. Usted me cita el contenido del informe del Consejo Escolar referente al curso académico 1997-1998 en relación con el anterior y me dice que se ha incrementado de un 90 por ciento a un 91,3 por ciento el número de alumnos de estas características que se han escolarizado en los centros públicos. Habría que ver la tendencia, porque una variación porcentual tan pequeña no es demasiado significativa. La evaluación que hace el Ministerio es que, en términos generales, hasta que ha tenido competencias en esta materia, el balance de aplicación de estas normas es sustantivamente positivo, aunque en algunos casos se hayan producido algunos problemas. No obstante, también tengo que decirle que ahora hay comunidades autónomas que están aplicando tanto el Decreto de 1997 como la orden que lo desarrolla y que, además, hay unas instrucciones que no son del Ministerio, sino que se añaden a ese decreto y a esa orden del Ministerio, que incluso comunidades que están aplicando esta normativa tienen instrucciones distintas que la complementan, y habría que ver en qué medida esas instrucciones plantean problemas en su aplicación del orden que usted dice.

En todo caso, yo conozco, como usted ha señalado, el recurso que ante la Fiscalía del Menor ha planteado una serie de afectados por problemas de esta naturaleza, en el que se dice que hay centros públicos que tienen una cuota mucho alta de lo que pueden admitir, mientras que hay otros que no. En el Ministerio de Educación no ha llegado a haber un conocimiento oficial de estos problemas, en la medida en que no se ha acudido al Ministerio de Educación para estos asuntos.Hay que subrayar las competencias que tienen las

comunidades autónomas y los riesgos de que se pueda acusar al Ministerio de invadir esas competencias, pero yo creo que el Ministerio de Educación, en este ámbito, tiene una serie de responsabilidades y tiene, además, competencias para velar por los principios fundamentales que tienen que aplicarse a la hora de proceder a la escolarización y de garantizar la igualdad de oportunidades. No obstante, los decretos de admisión, insisto, no son normativa básica, siempre que no vayan contra la LODE. Si no hay vulneración de los principios constitucionales y de la normativa básica, no se tiene competencia, y hasta este momento no se ha producido una situación en la que se demuestre que ha habido una vulneración de los principios constitucionales y de la normativa básica.

Usted ha adelantado parte de mi intervención explicando lo que ya dije en mi comparecencia. Nosotros vamos a tomar una serie de iniciativas, cuyos resultados no son de aplicación inmediata ni de conocimiento inmediato, pero que, en todo caso, tratan de operar a medio plazo. Cuando yo hablaba de la comisión interministerial, con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con la Comisión del Gobierno para la emigración, decía que había que actuar con una perspectiva de futuro porque el crecimiento extraordinario de la emigración, dando lugar a que el número de niños inmigrantes sea altísimo, se ha producido en muy poco tiempo y la capacidad de absorber a todos estos niños, aparte de cómo se estén aplicando las normas, crea unos problemas operativos evidentes, puesto que se ha pasado de casi nada a muchísimo. En ese sentido, me parece que, para no ir parcheando, entre otras cosas, hay que hacer un estudio a futuro para ir integrando esta situación con el menor perjuicio a estos niños. También dije en la comparecencia que el problema no estaba planteado sólo en términos de logística de la integración; es decir, no se trata sólo de que los niños vayan a una escuela y se les integre en el curso correspondiente según su edad. Si queremos una verdadera integración en el futuro y que la escuela no sea el primer centro de exclusión sino de integración, habrá que plantearse cuál es el procedimiento más adecuado para que estos niños acaben estando en el lugar que les corresponde en términos académicos. A lo mejor eso exige que no entren directamente en la clase que por edad les correspondería porque las situaciones pueden ser muy distintas. Hay niños que tienen un grado suficiente de formación académica porque han sido escolarizados con regularidad y, además, conocen el idioma; hay niños que no conocen el idioma pero tienen una formación académica suficiente y, por tanto, tienen otros problemas; y hay niños que ni conocen el idioma ni tienen formación académica suficiente ni conocen casi la lengua materna.

Para ser efectivos, para no perdernos en la invocación nominativa de los principios, habría que contemplar grandes tipologías de niños al menos de modo que, al final, el principio funcionara efectivamente y, al cabo de un tiempo, el niño pudiera resultar efectivamente integrado. Y cuando digo efectivamente, quiero decir que lo está realmente, no que está incorporado en un curso pero aislado porque ni entiende ni puede seguir el nivel y, por tanto, no tiene instrumentos para integrarse en otros ámbitos. Hay que contemplar el problema de estos niños, y de otros que no son inmigrantes pero que están afectados por situaciones especiales, desde esta perspectiva. El Ministerio de Educación tiene bastantes cosas que decir y las está diciendo. **(El señor Mayoral Cortés pronuncia palabras que no se perciben.)** Perdone, señoría; me queda poco tiempo y a lo mejor no puedo seguir. Como usted sabe bien, hay nueve comunidades que no tienen todavía competencias en alta inspección, las últimas transferidas. Se va a proceder de manera inmediata a designar la alta inspección para que el Ministerio pueda ejercer su competencia de vigilancia en los términos que lo permite la distribución competencial con las comunidades autónomas.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor presidente, señorías, señora ministra, el otro día, cuando le hablaba del señor Romanones, no lo hacía a humo de paja porque lo considero un paradigma del liberalismo español; pero del liberalismo español que optó por la escuela pública y que creó el Ministerio de Instrucción Pública; no sé por qué trata usted de planteármelo en términos antagónicos. Otra cosa son las tendencias neoliberales más modernas, que ya no están ni por la escuela pública ni por cualquier tipo de intervención. Ahí está el *laissez faire* y volvemos otra vez a los que inventaron ese concepto a finales del siglo XVIII.

Señora ministra, he observado que podría plantearse una enorme coartada en la política del Ministerio de Educación y Ciencia en cuanto al ejercicio de sus responsabilidades utilizando el argumento competencial. Sería penoso para el sistema educativo que esa coartada funcionase en los términos que se vienen manejando hasta el momento. Si S.S. hace una interpretación tan reduccionista y tan limitada de lo que es el juego competencial entre el Estado, las comunidades autónomas y el resto de las administraciones públicas —y fundamentalmente entre el Estado y las comunidades autónomas—, vamos a tener diecisiete sistemas educativos en España.

No sé cómo es posible afirmar que el Ministerio no tiene instrumento competencial para intervenir ante un problema grave de la sociedad española que desborda a las comunidades autónomas y que afecta a los inmigrantes. Ya no se trata de la competencia predominante

de la comunidad autónoma, estamos hablando de competencias del Estado en cuanto a los inmigrantes; ahí sí que son clarísimas. Por tanto, no creo que si hay una ley orgánica donde se establecen condiciones de escolarización (está la Lopeg, que es una ley orgánica, está la Lode y otro tipo de normas que están regulando el ámbito competencial del Estado y éste está ejercitando esa función que le corresponde de armonización y de preservación de un interés tan fundamental como es el principio de igualdad de todos los españoles) se me pueda decir que no hay posibilidad de intervenir, que no hay ámbito de intervención por parte del Estado. Yo creo que sí lo hay, pero hay que pasar por las conferencias sectoriales, hay que negociarlo con las comunidades autónomas, hay que obtener el correspondiente consenso. No se puede decir tampoco que en el Ministerio de Educación no se tiene conocimiento oficial de estos problemas ¿Cómo es posible que en el Ministerio de Educación no se hayan enterado del clamor de los conflictos, del padecimiento, de las tensiones tan importantes que hay en el seno de la sociedad española en este momento en relación con este asunto? Yo sé que el Ministerio de Educación está en la calle de Alcalá, pero muy cerca de Alcalá está el barrio de Chamberí y el de Lavapiés, donde hay un clamor y una confrontación social de fondo que puede degenerar pasado mañana en otras cosas, señora ministra, en graves reacciones absolutamente incalculables en este momento derivadas de la exasperación social que puede generarse como consecuencia del mantenimiento de unas condiciones de escolarización de gueto. El gueto es el lugar más ideal para la explosión social, para la xenofobia y para el racismo. Mantener tantos guetos escolares como están apareciendo en España es como tener el país lleno de minas personales. Por tanto, es un riesgo y algo se podrá hacer desde el Ministerio de Educación. Yo se lo he dicho, señora ministra, con independencia del debate que pudiéramos tener sobre la dimensión competencial que le corresponde al Ministerio. Usted ha dicho: Voy a liderar el sistema educativo, voy a coordinar el sistema educativo, voy a inspeccionar el sistema educativo. Cuando lo haga se dará cuenta de que hay un problema muy serio, inmediato, un problema difícil y feo que tiene que ser abordado.

Decía usted que Ceuta y Melilla son su responsabilidad inmediata. Le voy a decir, señora ministra, lo que dice el Consejo Escolar del Estado sobre la escolarización de los inmigrantes en Ceuta y Melilla, para que se dé cuenta de que lo que pasa en Ceuta y Melilla es lo mismo que está pasando en muchas ciudades españolas. En Melilla hay 49 alumnos inmigrantes escolarizados en centros concertados. ¿Y sabe cuántos alumnos inmigrantes hay en Melilla? Mil quinientos cincuenta y nueve, de los cuáles se escolarizan en los centros públicos todos menos esos 49 que están en los centros concertados. Esta es la situación de Melilla, la de la responsabilidad que usted asume todavía directamente. Respecto a Ceuta le puedo decir lo mismo: de 4.531 alumnos inmigrantes solamente 280 están en centros concertados. Por tanto, la situación de Ceuta y Melilla ya está exigiendo y clamando al cielo para tener una pronta solución.

Las normas del Estado están ahí, señora ministra. Le he citado la Lode, la Logse, la Lopeg, el decreto de admisión de alumnos, el decreto de conciertos, una panoplia amplísima, y S.S. podría añadir alguna más. La que nosotros le pediríamos que añadiera es aquella norma que viniera a hacer más explícito, más concreto, lo que la legislación ya está diciendo. Esta legislación está diciendo los beneficios de la escolarización de inmigrantes, minorías y alumnos con necesidades educativas especiales. Hay que determinar las condiciones de equilibrio; hay que establecer cupos en los centros, unos límites para que la escolarización por centro y aula no vaya más allá de lo razonable para obtener la integración; hay que aportar recursos y en esa aportación de recursos S.S. podría ver la posibilidad, y nosotros la apoyaríamos, de un plan nacional que permitiera en colaboración con las comunidades autónomas abordar aquellas necesidades económicas que se deriven de este proyecto que le estoy señalando para resolver esta situación tan dramática que está padeciendo nuestro sistema educativo.

Señora ministra, S.S. tiene que pensar que este Ministerio o es decorativo o se convierte en un ministerio orientado más a cuestiones relativas cultura, a convocar conferencias sectoriales o a hacer esa coordinación *light* en deportes, o se convierte en el líder, en el coordinador y en el orientador de lo que la sociedad española en su conjunto necesita. Si queremos un sistema educativo español, ahí está.

Dice usted que va a crear la alta inspección ahora en varias comunidades autónomas. Bien, pero con independencia de que exista o no la alta inspección no es un elemento que debiera ser retardatario para adoptar las medidas que estoy indicando que se tienen que tomar. Hoy hemos visto funcionar la alta inspección en el País Vasco. Se ha hablado de que se ha pasado un informe al Ministerio sobre determinadas cosas, en este debate que ha surgido sobre el…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Mayoral, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Pues bien, algunos dirán que es intervencionismo, y a lo mejor en ese caso S.S. está interviniendo correctamente; qué quiere que le diga. Pero en estas otras cuestiones creo que esa dejación, ese principio de abandono de algo que es un clamor social y universal y un padecimiento social, desde luego tendrá nuestra censura y nuestra oposición si esa va a ser la actitud, el planteamiento, la conducta y la política del Ministerio de Educación y Ciencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mayoral.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señor presidente, señoría, el tema de Romanones yo creo que no nos debe ocupar ahora mucho tiempo porque tenemos que dedicarnos a otro asunto mucho más urgente y de mucho más calado en este momento.

Se podrá decir muchas cosas y podrá haber muchos desacuerdos con relación a las propuestas que yo he hecho desde que he sido designada para dirigir este Ministerio, pero me parece difícil que a partir del contenido de lo que he propuesto claramente, tanto en la Comisión del Congreso como del Senado, se pueda decir que tengo una visión de este Ministerio como algo decorativo, que tenga una visión de este Ministerio como algo dedicado solamente a una de las áreas que incluye, como es la de la cultura —por cierto, los de cultura dicen lo contrario—, o que esté desarrollando una política de coartadas sobre la base de las distribuciones competenciales. Yo creo que si por algo se han caracterizado las intervenciones y las propuestas que he hecho en esta Cámara y en el Senado hasta ahora ha sido precisamente por lo contrario, con independencia de que el acuerdo sobre las propuestas específicas sea mayor o menor, por un deseo decidido de que el Ministerio efectivamente ejerza sus competencias y juegue un papel de liderazgo y de vertebración de nuestro sistema educativo. Por otro lado, en lo que a mí respecta y el tiempo que el nuevo equipo ministerial lleva ejerciendo sus competencias, antes se hablaba de los cien días que daban a los ministros, ahora no es ni uno y medio prácticamente. Comprenderá usted que temas como la reunión de la conferencia sectorial, que va a ser a primeros de julio, dentro de muy poco, y otros temas no se hayan podido abordar. Pero tenga usted la seguridad, señoría, de que en todas aquellas cuestiones en las que el Ministerio tenga competencias, el Ministerio las va a ejercer. Para ello necesita muchas veces los instrumentos; el de la alta inspección es un instrumento para poder desarrollar precisamente esa función de vigilancia, de cumplimiento de las normas, y por tanto exigir su cumplimiento. Yo creo que difícilmente se puede deducir de las intervenciones que he hecho que no sea así.

En lo que se refiere al tema específico que estamos tratando se hará exactamente lo mismo. Es decir, si se observan de manera continuada desequilibrios en la lógica de la escolarización, de acuerdo con los principios que están establecidos, se intervendrá. Yo agradeceré mucho que en el ejercicio de las competencias del Ministerio, no solamente en este tema sino en todos los demás, pueda contar con su colaboración, que yo he dicho que seguro que va a ser así porque tenemos muchos más puntos de encuentro que de desencuentro. De manera que probablemente su preocupación y su crítica se sigan manteniendo, pero le aseguro que por parte del Ministerio se van a ejercer las competencias que tiene como tal. Cabe la posibilidad de que la interpretación de la situación que tenga el Ministerio y la que tenga su grupo sea distinta, señoría —esa es una cuestión diferente—, pero le garantizo que no va a hacer dejación de sus competencias y que más explícito que se ha hecho a lo largo de las propuestas que yo he formulado tanto en esta Cámara como en el Senado me parece difícil hacerlo. Ahora hay que desarrollarlo. Vamos a ver si efectivamente es así, pero no dude usted de que va a ser así.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA PRESENCIA DE TRAMAS MAFIOSAS EN ESPAÑA, COMO LA SOLICITADA EXTRADICIÓN A ITALIA DE MAFIOSOS REFUGIADOS EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000022.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pasamos a la siguiente interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para luchar contra la presencia de tramas mafiosas en España, como la solicitada extradición a Italia de mafiosos refugiados en España.

Señor Llamazares. **(Pausa.)** No estando presente el portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida que tiene que defender esta interpelación, obviamente, se da por decaída. **(Rumores.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR EL DÉFICIT DE PERSONAL ESPECIALISTA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. (Número de expediente 172/000023.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pasamos a la siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar el déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Por el Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Estoy seguro de que en un momento posterior de la interpelación podrá incorporarse el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en temas de la sociedad de la información y de telecomunicaciones. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**) Pero en estos momentos tampoco es especialmente problemático plantear la interpelación que formula el Grupo Parlamentario Catalán.

Sabe el Gobierno y sabe la señora ministra que hay numerosos estudios tanto de instituciones públicas como privadas, algunos de ellos elaborados por la Generalitat de Catalunya, concretamente por la Consejería de Trabajo, que ponen de manifiesto la grave necesidad que tiene la sociedad española de profesionales formados en las nuevas tecnologías y muy concretamente en aquellas tecnologías de la sociedad de la información. Por tanto, siendo por lo demás públicos y notorios estos hechos, esta falta, lo que quisiéramos conocer es el grado de coincidencia que tiene el Gobierno con este diagnóstico y, por otra parte, saber cuáles son los planes que también tiene formulados el Gobierno para atender esa importante necesidad de profesionales sin cuyo concurso España en las nuevas tecnologías no podrá dar el salto adelante que es absolutamente imprescindible para que ocupemos el lugar que nos corresponde y que todos desearíamos. Sobre esta base se formula la interpelación. Por tanto, desearíamos saber cuáles son los planes del Gobierno al respecto. En cualquier caso, con la autorización de la señora presidenta, cedería la palabra a mi compañero el señor Jané.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor Jané para consumir el tiempo que le queda.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra de Ciencia y Tecnología, nuestro grupo sabía que era la última interpelación de esta tarde y lamenta esta pequeña diferencia en el tiempo porque creíamos que antes se debatiría la interpelación del Grupo de Izquierda Unida.

Señorías, señora ministra, nuestro Grupo Parlamentario, Convergència i Unió, tal y como apuntaba don Manuel Silva, tiene una especial preocupación por las cifras que apuntan un claro déficit en el ámbito de los profesionales de las nuevas tecnologías en el Estado español. Hay algunos datos, señorías, que son de especial relevancia. Así, en estos momentos en España, según la consultora IDC, faltan por cubrir más de 60.000 empleos relacionados con las nuevas tecnologías al no encontrarse candidatos adecuados. Sólo en el ámbito de la informática uno de cada diez empleos no se cubre. Asimismo, la consultora de recursos humanos Hay Group ha calculado que de los aproximadamente 200.000 empleos que se crearán en España en este sector, durante los próximos tres años, sólo conseguirán cubrirse, de seguirse la tónica actual, el 40 por ciento; por tanto, harán falta 120.000 profesionales más. Los últimos datos conocidos revelan que en España hubo en el año 1999 una demanda de 480.000 profesionales, cubriéndose finalmente el 95 por ciento. Para el año 2003 se estima que la demanda de nuevos profesionales se elevará a 753.000. Señorías, este no es un problema que afecte aisladamente al Estado español. En el resto de Europa quedan sin cubrir, según la consultora internacional Data Corp, el 12 por ciento de los empleos en el ámbito de las tecnologías. Se ha cuantificado que en el conjunto de la Europa occidental falta ya un millón de personas profesionales en este ámbito. Según cálculos de la propia Comisión Europea, en menos de diez años prácticamente la mitad de todos los puestos de trabajo de la Unión Europea estarán en sectores ligados a la fabricación y servicios de tecnología de la información, y se estima que en el sector tecnológico se crearán ocho de cada diez nuevos empleos. Señora presidenta, señorías, este es un debate importante, un debate de futuro y es urgente definir entre todos medidas que intenten paliar estos déficit. Por ello Convergència i Unió presenta hoy esta interpelación. En Alemania tienen similares problemas, han contratado ya a más de 20.000 técnicos asiáticos y se les han concedido unos permisos de residencia por un período máximo de cinco años. También en Estados Unidos el presidente Clinton ha propuesto conceder 200.000 visados temporales cada año para extranjeros que hayan terminado estudios universitarios en carreras relacionadas con la ciencia y la tecnología.

Señora ministra, señorías, son unos déficit que pueden frenar nuestro desarrollo tecnológico, nuestro desarrollo económico. Por tanto, entre todos debemos intentar consensuar medidas de estímulo, de apoyo, medidas fiscales, medidas en el ámbito universitario, en el ámbito laboral, medidas para permitir la entrada de trabajadores especializados con mayores ventajas y medidas también para fomentar nuevas vocaciones porque con las nuevas tecnologías actualmente en España no se cubren, con las notas de cualificación que serían necesarias, las carreras tecnológicas. Hay una diferencia entre las necesidades de mercado y las vocaciones de estudiantes en ese ámbito. Por tanto, entre todos debemos intentar corregir estos aspectos.

Esta no es, señora ministra, señorías, una interpelación que quiera cuestionar la acción del Gobierno. Es una interpelación que quiere abrir un debate, un debate importante, un debate de futuro, un debate que debería permitirnos, especialmente en la moción que podamos aprobar después del mismo, definir un plan de actuación urgente en este ámbito. Hemos de tener en cuenta que únicamente en el ámbito del comercio electrónico se estima que en las próximas dos décadas en Europa —y el otro día dijo la señora ministra en la Comisión

que está previsto en España presentar un proyecto de ley de comercio electrónico antes de finalizar este año— el crecimiento del PIB será del 5 por ciento. Este crecimiento puede verse claramente disminuido si no va aparejado de los profesionales formados adecuadamente. También tenemos la necesidad de adecuar una formación específica a través del Forcem, a través de las academias informáticas, para intentar buscar en cada caso los perfiles adecuados. Repito que todo ello está evidenciando que debemos actuar y actuar deprisa. Las últimas previsiones de la consultora Data Monitor estiman que la falta de personal cualificado en Europa en este ámbito puede acarrear unas pérdidas de 63 billones —billones con be— en los próximos tres años. Es un tema que afecta a la economía, al necesario impulso que su nuevo Ministerio, el de Ciencia y Tecnología, tiene que dar en este ámbito. Para ello entre todos deberíamos intentar encontrar soluciones, medidas que contribuyan a una mayor entrada en el mercado de personal con la profesionalidad necesaria. No únicamente es necesario que se estudie informática, sino que se estudie informática y nuevas tecnologías dando respuesta a aquello que nuestras empresas requieren. Ese esfuerzo no es únicamente del Gobierno, sino de la sociedad, pero desde el Gobierno se deben impulsar medidas en este ámbito.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señorías, este es un tema importante que ya planteé en mi comparecencia en la Comisión de Ciencia y Tecnología, tanto en esta Cámara como en el Senado. Debo decir que no discrepo en la identificación del problema y en su valoración y que incluso conozco con precisión las estimaciones respecto al mismo a las que usted se refiere. Hasta aquí plena coincidencia, pero quiero hacer una matización. Quizá también habrá coincidencia en lo de actuar y actuar deprisa, porque esta ministra considera importante informar ante esta Cámara no sólo de las medidas que tiene previsto adoptar para afrontar el problema, sino de las que ya ha tomado y de las que se están desarrollando.

En el umbral de este nuevo milenio las tecnologías de la información y de las comunicaciones están cambiando en gran medida muchas cosas. La forma de concebir las empresas, la forma de estructurar los sectores, la manera de realizar los negocios y, por tanto, cómo ir avanzando la sociedad de hoy y la sociedad de mañana a través de la educación de nuestros jóvenes, nuestros universitarios, a través de nuestros técnicos, para ser competitivos en una economía que no dejará de ser cada vez más globalizada y con mayor grado de interrelación —conocen la preocupación de esta ministra, que ya la ha expresado— y en el plan de acción en los temas relativos al comercio electrónico y a los nuevos mercados electrónicos. La nueva economía es la basada en el conocimiento y la que viene a ofrecer grandes oportunidades de crecimiento económico y de aumento de empleo siempre que tengamos las capacidades para aprovechar, a corto plazo y en el futuro inmediato, incorporarse con una posición —que sabe que buscamos— de liderazgo en esta nueva sociedad del conocimiento. Tenemos, por tanto, una oportunidad histórica que hay que aprovechar al máximo y conseguir el objetivo de mantener nuestra economía con un ritmo de crecimiento sostenido que permita la creación de empleo cualificado a un nivel que hace pocos años seguramente ninguno de nosotros podíamos prever. Como responsable del Ministerio de Ciencia y Tecnología tengo una especial preocupación y ocupación sobre estos temas relacionados con la formación de personal especializado en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como de otros profesionales que con otra formación de base, sea universitaria o no, puedan incorporarse de forma completa a esta nueva sociedad del conocimiento porque los necesitamos y los necesitaremos aún más.

Realizada esta introducción, paso a exponer las actuaciones principales del Gobierno, que ya hemos empezado, como hice de forma breve al contestar a una pregunta oral del pasado 14 de junio en esta misma Cámara. Hay dos grandes tipos de actuaciones. Una está dirigida a sensibilizar a todas las instancias —administraciones públicas, instituciones, sectores económicos, grandes empresas, sociedad en general— sobre la necesidad de afrontar esta formación y reciclaje de nuevo estilo —coincido con usted— de acuerdo con las necesidades de estas tecnologías. Esta interpelación, por lo tanto, viene de alguna manera a incidir en esta línea de actuación del Gobierno sobre esta materia. La otra —no la olvidemos— viene a estimular la creación de nuevas empresas que aprovechen las oportunidades de negocio que ofrece esta nueva economía. En este caso las actuaciones se realizan con la colaboración de otros departamentos ministeriales, de las comunidades autónomas, del sector privado y del conjunto de la sociedad.

Le informo, pues, en concreto de algunas de las medidas que ya se han puesto en marcha por el Gobierno y sobre las que estamos trabajando. En este sentido quiero destacar que esta materia está totalmente en línea con las que se proponen a nivel comunitario, con las recogidas en la iniciativa e-Europe, que persiguen la introducción de la sociedad de la información para todos. En primer lugar quiero señalar la iniciativa estratégica del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información para todos —la Info 21— que fue aprobada el pasado 23 de diciembre. Esta iniciativa incluye, como bien conocen, una línea maestra de creación de

empleo, con actuaciones dirigidas a aprovechar el potencial de empleo que radica en esta nueva economía. Muchas de estas actuaciones se encuentran en este momento en fase de ejecución, pero para darles un carácter más integrado y una mayor eficacia puedo anunciar a SS.SS. que ya está en proceso de formulación y de creación el grupo de trabajo en el seno de la Comisión interministerial para la sociedad de la información, con participación de los principales agentes públicos y privados, con el objetivo de que el plan que se lleve a cabo tenga este carácter integral de actuación y aborde todos los aspectos de la escasez de profesionales: formación reglada, reconversión de profesionales, formación permanente, capacitación de profesionales para las pyme, promoción de programas de formación en grandes empresas, etcétera. En segundo lugar está también, como conocen —y ya se ha puesto en marcha su actuación como línea desde esta legislatura—, el programa de fomento de la investigación técnica, el Profit, que también incluye entre las áreas y líneas tecnológicas actuaciones de formación en esta materia en el marco de investigación, desarrollo e innovación. Así, en el programa nacional de tecnologías de la información y las comunicaciones se incluyen proyectos de capacitación de recursos humanos especializados en investigación científica y desarrollo tecnológico en esta materia. También está el programa nacional de sociedad de la información, que contiene un área para la incentivación de proyectos innovadores de alta repercusión social en el campo de la educación y la formación, incluyendo la teleformación y algo muy importante como es la formación de formadores. En el programa operativo de la iniciativa empresarial y formación continua 2000-2006 del Fondo Social Europeo, precisamente a propuesta del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se han incluido sendas acciones de formación dirigidas respectivamente al sector de las industrias de tecnologías de la información y las comunicaciones y a potenciar el uso de Internet. Por lo que se refiere a la formación de profesionales especialistas para el sector de las industrias de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y dentro de este programa operativo creemos que tenemos que avanzar para contemplar una doble vertiente: la formación continua necesaria para la puesta al día de los conocimientos y el desarrollo de cada puesto de trabajo adaptándolo a estas necesidades, incluidos los aspectos relativos a algo tan importante como el conocimiento empresarial, los nuevos productos y los nuevos sistemas de distribución, y asimismo el reconocimiento al contemplar la doble vertiente de la aparición de nuevos mercados que hoy ya están identificados pero que en un futuro inmediato van a continuar apareciendo, que son de tipo totalmente innovador y requieren precisamente la actualización y ampliación de conocimientos del personal técnico en los nuevos campos tales como los elementos derivados de software en los campos de firma electrónica, comercio electrónico, y otras aplicaciones de seguridad, software para generación de contenidos y de contenidos multimedia, plataformas de negocio electrónico, etcétera, que requieren un reciclaje tecnológico. Asimismo hay otras actuaciones como son los programas que figuran en el Plan de acción para el empleo del Reino de España, presentado ante la Unión Europea, en el que se contemplan los aspectos relativos a la alfabetización informática de los desempleados; el programa de acceso al empleo generado por las tecnologías de la información y las comunicaciones; programas de trabajo a distancia especialmente para los discapacitados, para lograr que aquellos que hoy tengan más dificultades de acceso en un futuro inmediato no se encuentren, si me permiten la expresión, con un handicap para conseguir empleo.

No quisiera dejar de referirme a las últimas medidas adoptadas por el Gobierno en esta materia, en concreto a las medidas fiscales urgentes de estímulo, en este caso al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa en cuanto a su tratamiento en la Ley del Impuesto sobre Sociedades, gracias al cual las empresas podrán disfrutar de una deducción del importe que dediquen a inversiones y gastos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones y en concreto con la formación de su personal para acceso y presencia en Internet, comercio electrónico e incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos empresariales. Asimismo, abre la posibilidad de deducción —en concepto de formación profesional— de los gastos efectuados por las empresas, cualquiera que sea el tamaño, con la finalidad de habituar a los empleados a la utilización de las nuevas tecnologías, incluyendo la financiación de los equipos del hogar, sea en la parte profesional o en las familias. Estas actuaciones concretas van en esa dirección.

Estoy de acuerdo en que este es un tema en el que hay que hacer esfuerzos desde las distintas instancias: desde la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las corporaciones locales y las asociaciones empresariales. El papel creciente de las empresas ubicadas en cada uno de nuestros territorios requiere que avancen todos en esta dirección para dar este salto y el conjunto de iniciativas que hemos iniciado va precisamente en esta dirección. La contundencia no faltará porque el tema es claramente, como ha subrayado esta ministra en su comparecencia, muy importante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra de Ciencia y Tecnología, quiero agradecer en nombre de Convergència i Unió el tono de la respuesta que usted ha dado a esta interpelación, porque es coincidente. Yo decía en mi primera intervención que esta no era una interpelación para intentar erosionar una acción de Gobierno, sino para abrir un debate que es importante, un debate de futuro y que debe preocuparnos, porque no afecta únicamente al Estado español, sino al conjunto de la Unión Europea y a nuestras posibilidades de ser competitivos. Le agradezco a la señora ministra la información que nos ha dado.

El plan de acción e-Europa 2002, impulsado ya desde la propia estrategia de Lisboa —el jueves pasado analizábamos en este mismo Pleno las conclusiones de la última cumbre y veíamos que también en este ámbito se están haciendo esfuerzos—, la iniciativa estratégica Info XXI, a la cual también ha hecho referencia la señora ministra, y la propia realidad, con las cifras que usted conoce —y antes, en la primera parte de la interpelación, he ido detallando cifras que han sido contrastadas por distintas consultoras—, demuestran que existe este problema, que realmente el Gobierno está preocupado por ello y que está impulsando actuaciones que yo celebro, pero creo que en este ámbito deberíamos adoptar un compromiso de consenso entre todos los grupos que quedaría plasmado en la moción, una moción que nuestro grupo presentará mañana, pero que va a tener que debatirse y aprobarse en septiembre, porque ya no hay más plenos ordinarios.

Señora ministra, señorías, tendremos el período estival para reflexionar todos sobre qué medidas son las más oportunas, y una de ellas debe ser la colaboración entre distintos ministerios. Usted ha venido hoy a dar respuesta a esta interpelación en nombre del Gobierno y es la ministra de Ciencia y Tecnología, pero también hubiese podido venir la ministra de Educación y Cultura, porque muchos de los aspectos que deben adoptarse tienen que ver con la formación, con los currícula universitarios, con la adecuación entre lo que se estudia y lo que después nos requiere el mercado. Consecuentemente, no es sólo un tema de su ministerio. Podía haber venido también el señor Rato, porque es un tema económico, que está mermando posibilidades de crecimiento de nuestras empresas y que está afectando a nuestra competitividad. En este asunto deberemos colaborar todos, Parlamento, Gobierno, distintos ministerios del Gobierno y también el resto de administraciones públicas. Deberemos implicar aquí a las comunidades autónomas, que tienen competencias en materia de formación y en materia de aplicación de fondos europeos destinados a la misma. Es importante buscar en cada caso cuáles son los déficit y aquí los hemos detectado: hay un déficit evidente en personal cualificado en nuevas tecnologías, en informática, en la sociedad de la información. Es un debate que debe mejorarnos la vida. El debate de las nuevas tecnologías no debe ser agresivo para el ciudadano, sino que al final nos aporte a todos soluciones que contribuyan a una mejor calidad de vida. La necesidad de nuevos técnicos en el ámbito de las nuevas tecnologías es evidente y espero que en la moción que consigamos aprobar ya en septiembre pueda plasmarse este conjunto de medidas.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Llamazares, de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Intervengo brevemente para manifestar que comparto la preocupación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en esta materia y también el sentido de la intervención de su representante. No se trata tanto de exigir responsabilidades al Gobierno en esta materia, sino fundamentalmente de generar un debate en función del cual promover las iniciativas sociales, políticas y culturales para superar una situación difícil, que no es solamente española sino del conjunto de Estados de la Unión Europea y más allá.

Nosotros pensamos que sería necesario hacer una cierta reflexión con relación a esta inadecuación entre nuestro mercado laboral en esta materia concreta de las nuevas tecnologías y las necesidades de nuestras empresas o de nuestra economía; una reflexión que no es parcial, que se da también en otros casos y que además no pertenece únicamente a este momento, sino que, desgraciadamente, en otros casos pero también en el de las nuevas tecnologías, se ha dado en épocas anteriores. No es la primera ocasión en que nos damos cuenta de que hay una asimetría entre la formación y la ocupación en nuevas tecnologías, por una parte, y, por otra, las demandas que tiene la economía, en este caso la nueva economía. Ha habido estrategias frente a esa situación que sería necesario reconsiderar. Ha habido una estrategia que nos parece que vuelve a ser la que reafirma el Gobierno en esta intervención, que ha sido fundamentalmente la de la especialización formativa; especialización en nuevas tecnologías y vinculación de esa especialización fundamentalmente a sistemas reglados de formación. Nosotros pensamos que si se trata en estos momentos de volver a esa estrategia singular y de intensificar las acciones, podemos equivocarnos de nuevo. En nuestra opinión, quizá fuese conveniente en estos momentos reflexionar sobre lo que nos ha fallado, y desde luego han fallado en España y en el resto de la Unión Europea los sistemas prospectivos. Los sistemas prospectivos del Inem y de otras instituciones no han funcionado, no nos han sabido decir cuáles iban a ser las necesidades de formación y de inserción en esta materia tan importante. Debería ser algo que cambiásemos en el futuro, es decir, que en

futuras ocasiones no nos ocurra de nuevo lo mismo, para volver a lamentarnos de la inadecuación de nuestra formación e inserción a las demandas del mercado. Por otra parte —repito lo que decía con anterioridad— quizás mereciese la pena hacer hincapié, más que en la especialización formativa, en la estrategia de la polivalencia y de la inserción, donde en estos momentos sería más importante el esfuerzo que en la especialización y en la formación, porque se da la paradoja de que estas no presuponen vinculación al mercado laboral ni trabajo en nuevas tecnologías. En muchos casos también hay esa inadecuación en nuestro sistema productivo. Por lo tanto, también plantearíamos el problema de la polivalencia y de la inserción.

Nos preocupa que se pongan encima de la mesa las medidas que conocemos, en la mayor parte de los casos inconexas, en planes y en ministerios distintos y que hasta ahora no han tenido demasiado éxito. Nos gustaría que a partir de este momento el compromiso de la ministra fuera real y que además de esa prospectiva, además de reconsiderar las estrategias, también hubiera mayor coordinación en las medidas a tomar, no solamente porque en estos momentos de esa coordinación dependen las acciones más urgentes, sino porque sería también una utilización más eficaz de los medios que tenemos actualmente para esas políticas. En definitiva, compartimos el sentido de la interpelación, pero al mismo tiempo planteamos que existen medidas que deberían adoptarse y además con urgencia.

Finalmente, cabe pensar que esta materia no preocupa sólo al Estado o a los ciudadanos españoles, sino que va mucho más allá, incluso va más allá de la Unión Europea, tiene que ver con la cooperación internacional y creemos que no se solventará con soluciones fáciles, como la importación de cerebros, que en definitiva supone nuevos desequilibrios que a la larga y a la corta también producen nuevos problemas económicos y sociales no precisamente favorables para el futuro de la nueva economía ni en España ni en Europa ni a escala internacional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, debo calificar de muy oportuna la interpelación que presenta el señor Jané, porque creo que da en el centro de la diana al plantear un problema real, así como agradecer las palabras de la señora ministra, porque desde mi grupo adquirimos hoy aquí el compromiso de trabajar para conseguir ese consenso que se planteaba, puesto que siendo importante la interpelación, a mi modo de ver, lo más importante va a ser la moción que podamos sustanciar en el próximo Pleno de septiembre.

Todos coincidimos en el diagnóstico de que es un problema importante. Quisiera añadir algún dato que no se ha dado aquí. En España tenemos ahora mismo una demanda potencial de trabajadores de la información y de las comunicaciones de aproximadamente 270.000 personas en el plazo de cuatro años, es decir, además del déficit que tenemos, el de la media anual de personas que pueden acceder a estos empleos alcanza la cifra de 70.000 y, además, dado que este cambio tecnológico es rapidísimo —se ha hablado aquí de la nueva economía, de la economía digital, de la electrónica, de las tecnologías de la información y de las comunicaciones—, si tenemos en cuenta la referencia europea, España, en ese campo, sólo tiene por detrás, de los países de la Europa occidental, a Grecia. Por lo tanto, no estamos en una buena situación de partida. Hay que intentar avanzar porque si no las distancias serán mayores en un mercado mundial que es de aproximadamente 265 billones, más de tres veces el PIB de nuestro país. Hay dificultades de reclutamiento en determinadas profesiones, que no voy a referir ahora porque obviamente no tengo tiempo ni es el trámite parlamentario adecuado, y hay que avanzar en la línea que se ha dicho aquí por parte del señor Jané, del señor Llamazares y también de la señora ministra.

Un pilar fundamental es el educativo. El sistema educativo tiene que jugar aquí un papel muy importante tanto en el nivel de las universidades como en el de la formación profesional. En ese sentido, avanzaría una articulación de los tres subsistemas de la formación profesional, tanto la reglada como la continua o la ocupacional, porque hay unas cifras en nuestro país que a mi grupo le preocupan. Por ejemplo, en la formación profesional reglada sólo el 7,5 por ciento tiene un contacto directo con el mundo del trabajo; en consecuencia, hay un desajuste con respecto a la media europea. Por citar otro ejemplo en relación con la formación continua, sólo el 27 por ciento de las empresas españolas, según mis datos, forman a sus trabajadores, mientras que la media europea es del 58 por ciento, y esas empresas españolas que forman invierten en torno al 1 por ciento de los costes laborales, que es aproximadamente un 60 por ciento menos que la media europea. Estamos asistiendo también a un debate en el que las propias universidades necesitan adecuar su oferta, ese contacto con la sociedad y deben jugar un papel importante.

Tenemos, pues, un problema difícil de solucionar. Es necesaria, y lo digo aquí bien claro, una apuesta pública que tenga que ver con la calidad de la propia formación profesional. Tenemos que tener en cuenta, por supuesto, al sector privado, al que se refería también la señora ministra, y debemos actuar de una manera que tendremos que consensuar entre todos, como decía el representante de Convergència i Unió. No hay que

olvidar el papel de las comunidades autónomas y el de los ayuntamientos y asimismo hay que tener en cuenta el papel que tenemos que jugar conjuntamente con Europa. Sería necesario que en ese diagnóstico fijáramos las cifras de la forma más clara posible, que pudiéramos tener o que funcionara un observatorio —obviamente, existen observatorios a nivel europeo— y que tuviésemos en cuenta cuáles son las demandas que va a haber en muy pocos años, por esa obsolescencia de las tecnologías y por ese rapídisimo cambio tecnológico. Deberíamos intentar trabajar en la dirección de tratar de consensuar una serie de medidas que son absolutamente necesarias.

Nuestra preocupación es que estamos retrasados. En estos temas de formación relacionados con estas profesiones nuestro país está más retrasado que la media europea. Los datos están ahí y no son del Grupo Socialista, sino que son datos de unas jornadas que se celebraron el 5 de junio, así como del informe Cotec del año 2000, que he tenido la oportunidad de releer y que deja del todo claro estos datos. Tenemos que recuperar ese retraso con respecto al resto de los países de la Unión Europea, tenemos que ser capaces de predecir cuáles van a ser esas nuevas necesidades con esta nueva economía y tenemos que intentar hacerlo de una manera justa. Hay que hacer una apuesta pública que evidentemente es fundamental, apostar por esa calidad, y en el próximo mes de septiembre, repito, mi grupo estará encantado de intentar llegar a un consenso y a acuerdos con los planteamientos de partida del señor Jané.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a intervenir con brevedad porque, como no puede ser de otra manera, a nuestro grupo le parecen bastante adecuadas las medidas que el Gobierno ha adoptado, está adoptando y pretende adoptar para paliar el déficit que tenemos en este momento y el que podamos tener en el futuro de personas que estén perfectamente capacitadas o cualificadas para la nueva sociedad de la información, por lo que no tengo que incidir mucho ni hacer una disertación demasiado larga.

Algunos grupos parlamentarios han hecho un análisis de la situación, que gracias a esta interpelación podemos analizar, siendo cierto que en estos momentos, como dice la interpelación del Grupo Catalán (Convergència i Unió), hay un déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de la información. Decía también el portavoz del Grupo Socialista que probablemente estemos en los últimos lugares de la cola. También hay que recordar, como hacía la señora ministra, que hace unos cuantos años era inimaginable lo que iba a pasar hoy en la sociedad de la información, que nos faltara gente, técnicos especialistas en un campo que prácticamente hace unos cuantos años ni siquiera conocíamos. Yo no diría hace unos cuantos años, sino que hace cuatro años estábamos en un régimen de monopolio y prácticamente no se sabía ni se hablaba en España de la sociedad del conocimiento o de la sociedad de la información. Se sabía algo a lo mejor por los medios de comunicación y a bastante distancia. En cuatro años España ha recorrido un camino muy importante de liberalización, que nos ha llevado a la sociedad de la información en tiempo récord, reconocido incluso por comisarios de la Unión Europea y por todos los países. Nos hemos puesto a la cabeza, en tiempo récord, de los países europeos, incluso en la introducción de algunas tecnologías. Por tanto, señorías, no tengan la menor duda de que en España probablemente tenemos menos especialistas porque también hemos empezado mucho más tarde y hemos alcanzado los mismos niveles tecnológicos o mejores que otros países en un plazo muchísimo más corto de tiempo. Así, pues, señor Lissavetzky, es verdad que tenemos un problema, pero bienvenido sea porque en cuatro años hemos conseguido alcanzar buenas posiciones y si hemos conseguido hacer nuevas infraestructuras, que es difícil hacerlas; que la sociedad vaya conociendo y sabiendo lo que tiene que ser la sociedad del conocimiento y llegando a lo que llamamos la nueva economía, la nueva sociedad, sin ninguna duda España será capaz de lograr los conocimientos suficientes para llevar adelante esta sociedad de la información.

Se ha dicho aquí que la falta o el déficit de personal especialista puede frenar la sociedad de la información. Yo creo que la sociedad de la información se puede frenar en tres vertientes: en primer lugar, por la formación en la utilización de las tecnologías. Es importante que las nuevas tecnologías no sean una fuente de marginación para nadie, y digo de marginación no porque no tengan infraestructuras, sino porque no tengan conocimientos. Por tanto, voy un poquito más allá de la interpelación y también lo llevaríamos así en la moción. No queremos solamente que se forme gente para utilizar las tecnologías, sino que todo el mundo sea capaz y tenga conocimientos suficientes para poder utilizarlas. Ahí recuerdo, por ejemplo, el programa de Aldea Global, que se puso en marcha por el Gobierno en la anterior legislatura y que ha dado muy buenos resultados, como comentaba la ministra de Educación y Cultura hace unos momentos.

En segundo lugar, hay que conseguir mayores niveles de cualificación para que los ciudadanos —y estoy hablando del futuro; luego iremos al presente— puedan acceder a los nuevos empleos que se van a generar en la sociedad de la información. No se trata sólo de

resolver el problema que se nos ha planteado en estos momentos, de que las tecnologías han llegado muy deprisa y que los que han salido de la universidad no están suficientemente preparados. Estoy de acuerdo con el señor Lissavetzky en que hay que fomentar la formación profesional, pero hay que empezar por prestigiarla, porque durante muchos años se ha desprestigiado y cuando una cosa se desprestigia mucho es difícil que en dos o tres años se recupere, pero por ese camino vamos, señor Lissavetzky, y con toda seguridad al final de esta legislatura tendremos una buena formación profesional en materia de nuevas tecnologías, que sin ninguna duda podrá estar —ya que a usted le gusta mucho ese aspecto— a la cabeza de la formación profesional de otros países europeos. Yo creo que eso será una buena noticia para todos. En todo caso, en ese camino vamos a estar.

En último lugar irían las medidas urgentes que se tienen que adoptar en estos momentos. Yo no estoy en absoluto de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida, que decía que son medidas que se adoptan por varios ministerios y que están descoordinadas; al contrario, yo creo que lo bueno —y también lo decía así el señor Jané— es que todos los ministerios se impliquen en la sociedad de la información; lo bueno es que haya una comisión interministerial, de la que nos ha hablado la señora ministra, que va a hacer un plan integral para la sociedad de la información, a fin de que llegue a todo el mundo lo antes posible; lo bueno es que se aprueben incentivos fiscales, como los que se presentan en el decreto-ley que aprobó el pasado viernes el Gobierno, medidas fiscales que hacen que las empresas también colaboren en la formación y en el reciclaje de los trabajadores, para que puedan incorporarse a las nuevas tecnologías y con eso ir saliendo al paso de la situación, que realmente es grave, fundamentalmente por el desperdicio que supone que haya muchas personas que todavía no tengan trabajo en España hoy, aunque se ha avanzado mucho, y sin embargo haya algunos empleos que todavía no se pueden cubrir por falta de cualificación. En eso está el Gobierno del Partido Popular y creo que todos los grupos políticos y estoy segura que de cara a la moción que debatiremos en el mes de septiembre podremos llegar a un buen acuerdo entre todos para tratar de colaborar con el Gobierno en estas actuaciones que está adoptando, que creo que son las adecuadas y las que convienen al buen fin que queremos todos: que la sociedad de la información genere más puestos de trabajo, mejor calidad de vida para todos y en la que todos los ciudadanos puedan vivir mucho mejor.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 22**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 20

celebrada el martes, 12 de septiembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados **953**

Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes:

— Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas. («BOE» núm. 194, de 14 de agosto de 2000.) (Número de expediente 130/000007.) **954**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se regula la asistencia jurídica gratuita de los españoles en el extranjero. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 8-1, de 24 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000004.) **959**

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación en los trabajos de la Convención y preparatorios de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, del principio de igualdad de derechos y oportunidades, así como del derecho a la

Página

conciliación de la vida familiar con la vida profesional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 29, de 12 de junio de 2000. (Número de expediente 162/000064.) 967

— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de un Plan de medidas en el sector del transporte para conseguir una bajada inmediata del precio de los carburantes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000. (Número de expediente 162/000065.) 973

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la pasividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante los problemas que se plantean en la admisión de alumnos en centros públicamente financiados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 47, de 19 de julio de 2000. (Número de expediente 173/000015.) 978

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar el déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de información y comunicación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 47, de 19 de julio de 2000. (Número de expediente 173/000016.) 985

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 953

Página

Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes 954

Página

Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas .. 954

Presenta el Real Decreto-ley el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**, *en nombre del Gobierno. Su principal objetivo, explica, es establecer medidas de apoyo a los titulares de explotaciones agrícolas y a los ganaderos de ciertas zonas del territorio nacional que han sufrido daños en producciones y han visto afectadas sus rentas como consecuencia de la escasez de precipitaciones durante el primer trimestre del año y de los fenómenos meteorológicos adversos que se sucedieron posteriormente. Explica las medidas recogidas en el Real Decreto-ley y pide el voto afirmativo de la Cámara para su convalidación.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Cuadrado Bausela**, *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y* **Madero Jarabo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas, se aprueba la convalidación por 180 votos a favor, siete en contra y 97 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 124 votos a favor, 167 en contra y una abstención.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 959

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se regula la asistencia jurídica gratuita de los españoles en el extranjero 959

Defiende la proposición de ley para su toma en consideración el señor **López Aguilar**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que su grupo parlamentario quiere, con la presentación de esta iniciativa, retomar un asunto sensible y cualitativamente importante como es la regulación de la asistencia jurídica gratuita a los españoles en el extranjero. Su propuesta, añade, tiene que ver con un mundo crecientemente globalizado y con una conciencia creciente de los derechos fundamentales que afecta a los titulares de los derechos y libertades, a los propios sujetos activos de los derechos que un ordenamiento constitucional garantiza, y también a la comunidad jurídica y social y al trabajo legislativo que la Cámara tiene que desarrollar. Por lo tanto su proposición de ley viene a cubrir un vacío en el ordenamiento jurídico, como es la garantía de la debida asistencia jurídica gratuita de los españoles que tienen problemas penales, procesal-penales y penitenciarios en el extranjero. Desarrolla el contenido de su proposición de ley e insta a la Cámara a que vote favorablemente su toma en consideración.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se regula la asistencia jurídica gratuita de los españoles en el extranjero, se rechaza por 132 votos a favor, 169 en contra y dos abstenciones.

Página

Proposiciones no de Ley 967

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación en los trabajos de la Convención y preparatorios de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, del principio de igualdad de derechos y oportunidades, así como del derecho a la conciliación de la vida familiar con la vida profesional 967

Defiende la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora **Sainz García**. *Pretenden con su iniciativa concretar dos aspectos del contenido de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: el principio de igualdad y el derecho a la conciliación de la vida familiar y profesional. Dos aspectos que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso considera de enorme interés y apoya de forma activa. Desarrolla el contenido de su proposición no de ley y considera que con la proclamación y reiterada difusión de una carta de derechos fundamentales que incluya la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar y profesional, se estará contribuyendo a crear una común y explícita sensibilidad constitucional europea y a implantar en la sociedad la cultura de la igualdad. Finalmente se refiere a las enmiendas presentadas a la proposición no de ley.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, intervienen las señoras **Navarro Garzón**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Sainz García**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación en los trabajos de la Convención y preparatorios de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, del principio de igualdad de derechos y oportunidades, así como del derecho a la conciliación de la vida familiar con la vida profesional, con el texto que se ha derivado del debate, con la incorporación parcial de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se aprueba por 300 votos a favor y uno en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de un plan de medidas en el sector del transporte para conseguir una bajada inmediata del precio de los carburantes 973

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista la señora **Mendizábal Gorostiaga**. *Se trata de una más de una serie de iniciativas presentadas por su grupo en el anterior período*

de sesiones, que responden a una preocupación desde 1999 por el comportamiento alcista de los precios de los carburantes, que tiene un gran impacto en la tasa de inflación. Considera que esta situación, en la que sin duda tiene una incidencia muy importante el comportamiento alcista de los precios del crudo o la variación de la paridad del euro, ha sido contemplado por el Gobierno como algo ajeno, sin ninguna capacidad de iniciativa y, desde su punto de vista, con una gran falta de responsabilidad, y califica los sucesivos planes de liberalización presentados en la Cámara en la anterior legislatura como rotundos fracasos. Se refiere a continuación a sus otras iniciativas planteadas sobre la subida de los precios de los carburantes y desarrolla el contenido de la actual proposición no de ley, cuyo objetivo final, aparte de la bajada del precio del crudo para el transporte, es que se liberalice de verdad el sector de los carburantes y se potencie de manera seria y real la competencia efectiva en el mismo.

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora* **Pisonero Ruiz**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Mendizábal Gorostiaga**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de un plan de medidas en el sector del transporte para conseguir una bajada inmediata del precio de los carburantes, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, en los términos expuestos y que se derivan del debate, se rechaza por 124 votos a favor, 158 en contra y 14 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 978

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la pasividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante los problemas que se plantean en la admisión de alumnos en centros públicamente financiados 978

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Valcarce García**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere en primer lugar al inicio del curso escolar y a la culminación de las transferencias en materia de educación desde el Gobierno a las comunidades autónomas. Además de a esta última circunstancia, que considera relevante, se refiere a otras cuestiones sobre las que el Consejo Escolar del Estado, en su último informe, llama la atención del Ministerio de Educación, de las diferentes administraciones educativas y de la sociedad en general, cuestiones que se refieren a la admisión de alumnos, al fracaso escolar y, de manera importante, a la escolarización de los alumnos inmigrantes. Explica las propuestas de su grupo para solucionar estos problemas y solicita un pacto de Estado para desarrollar un gran programa estatal de educación compensatoria, en colaboración con las comunidades autónomas y con la financiación suficiente.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Rodríguez Sánchez** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Guerra Zunzunegui**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Valcarce García.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la pasividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante los problemas que se plantean en la admisión de alumnos en centros públicamente financiados, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, se rechaza por 119 votos a favor, 174 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar el déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de información y comunicación 985

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Jané i Guasch**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Explica que del debate mantenido en la Cámara el pasado 28 de junio sobre la falta de personal especializado en nuevas tecnología en el Estado español, surgió la conclusión generalizada, compartida incluso por el Gobierno, de que la situación no era grave pero se estaban encendiendo las luces de alarma sobre la creciente falta de personal especializado. Convergència i Unió considera que se debería consensuar entre todos un conjunto de medidas para paliar ese déficit, medidas contenidas en su moción y que pasa a explicar. Añade que este conjunto de medidas deberán adoptarse de acuerdo con las comunidades autónomas competentes y anuncia que su grupo parlamentario, de aprobarse esta moción de consenso, estará vigilante para que el Gobierno cumpla con sus compromisos y no se olvide de la necesidad de esta apuesta de futuro que son las nuevas tecnologías.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción, intervienen los señores **Lissavetzky Díez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Moreno Bonilla,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Jané i Guasch**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar el déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de información y comunicación, en los términos derivados del debate y de la enmienda transaccional puesta de manifiesto por el portavoz de dicho grupo, se aprueba por 283 votos a favor, seis en contra y una abstención.

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día de la sesión plenaria del martes, día 12 de septiembre de 2000: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de las señoras y señores diputados que a continuación se referirán.

Ruego a los miembros de la Mesa que se pongan en pie.

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña Rosa María Romero Sánchez, en sustitución de don Francisco Javier Rupérez Rubio, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **ROMERO SÁNCHEZ:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Doña Rosa María Romero Sánchez ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

Asimismo, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Rafael Mateos Yuste, en sustitución de don Ramón Aguirre Rodríguez, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **MATEOS YUSTE:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Don Rafael Mateos Yuste ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento… **(Rumores.)**

Ruego a SS.SS. ocupen sus escaños. Estamos procediendo al juramento o promesa de los diputados electos.

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña María Josefa Aguado del Olmo, en sustitución de don Rafael Arias-Salgado Montalvo, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **AGUADO DEL OLMO:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Doña Rosa María Josefa Aguado del Olmo ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

Por último, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don José Francisco Herrera Antonaya, en sustitución de don Pedro Antonio Martín Marín, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Don José Francisco Herrera Antonaya ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 8/2000, DE 4 DE AGOSTO, DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE PARA PALIAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA SEQUÍA Y OTRAS ADVERSIDADES CLIMÁTICAS. (Número de expediente 130/000007.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto primero del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas.

Para su presentación, tiene la palabra el señor ministro Arias Cañete.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar hoy ante el Pleno de esta Cámara el Real Decreto-ley 8/2000, de adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas. Real decreto-ley aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 4 de agosto y para el que espero obtener la aprobación de esta Cámara.

El principal objetivo de este real decreto-ley es establecer medidas de apoyo a los titulares de explotaciones agrícolas y a los ganaderos de ciertas zonas del territorio nacional que han sufrido daños en producciones y han visto afectadas sus rentas como consecuencia de la escasez de precipitaciones que hemos padecido durante el primer trimestre de este año y de los fenómenos meteorológicos adversos que se sucedieron posteriormente.

Como SS.SS. conocen, desgraciadamente, la sequía es un hecho con el que con demasiada frecuencia tenemos que convivir en nuestro país, y al principio de este año la acusada falta de precipitaciones del primer trimestre y las altísimas temperaturas del mes de febrero hacían presumible una situación de sequía en gran escala en gran parte del territorio nacional. Sin embargo, las abundantes precipitaciones de la primavera provocaron un cambio ostensible en el desarrollo de los cultivos y de los pastos y mejoraron notablemente las perspectivas productivas agrarias con carácter general. No obstante, estas condiciones climáticas produjeron daños irreversibles con carácter localizado en algunas comunidades autónomas y ha persistido la sequía en el territorio de las Islas Baleares y en gran parte de Levante. Por otra parte, las tormentas de granizo padecidas en determinadas zonas o las lluvias torrenciales, como las acaecidas el 10 de junio en territorio de la Comunidad Autónoma de Cataluña, produjeron importantes daños en la agricultura e incluso en las infraestructuras rurales.

En consecuencia, señorías, el Gobierno ha considerado necesario arbitrar medidas para paliar estos efectos. Las medidas que se contemplan en este real decreto-ley se han establecido teniendo presente el necesario marco de cooperación entre la Administración general del Estado y las correspondientes administraciones autonómicas, y respetando, además, el principio de fomento y extensión de los seguros agrarios. Se ha fijado como principal requisito un umbral de pérdidas medias de producción bruta, establecido con carácter general en el 50 por ciento respecto de las producciones de un año normal, si bien hay dos situaciones singulares para el cultivo del almendro y para la fresa. Para el almendro el umbral de pérdidas se fija en un 40 por ciento, en concordancia con lo ya regulado para este cultivo leñoso en el Real Decreto-ley 20/1999, de 3 de diciembre. Por otra parte, dado el carácter inicial y experimental de la cobertura de la sequía por el seguro agrario, implantada recientemente para el almendro, se contempla con carácter general la acogida de los daños ocasionados a una línea de préstamos de interés bonificado, aun cuando el titular de la explotación no hubiese suscrito la nueva póliza de cobertura del riesgo de sequía. Quiero resaltar el carácter excepcional de este tratamiento que pugna con la política de reforzamiento del seguro agrario que mantenemos y que comparten todas las administraciones autonómicas.

Para la fresa, y por los daños sufridos por las continuas lluvias caídas en áreas concretas de Huelva, de Cádiz y de Sevilla, dado que esta contingencia climática no tiene cobertura en el seguro agrario combinado, se instrumenta una bonificación de hasta dos puntos de interés de los préstamos de campaña que las asociaciones y organizaciones de productores y cooperativas obtengan para adquisición de los insumos que suministran a los titulares de las explotaciones afectadas.

Volviendo con la sequía y en relación con los seguros agrarios, tengo que decir que la escasez de precipitaciones perjudicó especialmente a los agricultores cuyos cultivos no tienen cubierto el riesgo de sequía en la regulación vigente y, sin embargo, sí han suscrito pólizas para otros riesgos asegurables. Por ello, el real decreto-ley contempla indemnizaciones de los daños ocasionados cuando los riesgos no se encuentren cubiertos por las órdenes reguladoras de las condiciones de aseguramiento. También contempla indemnizaciones para agricultores con pólizas en vigor del seguro agrario combinado que sufrieron daños en sus cultivos a consecuencia del granizo durante el período previo a la entrada en garantía de la póliza suscrita o bien cuando habiendo suscrito pólizas anuales de carácter sucesivo el año anterior no lo hubiesen hecho aún en la presente campaña en la fecha del siniestro.

La norma que hoy les presento tampoco ha olvidado la incidencia negativa en la economía de las explotaciones de ganadería extensiva en los territorios afectados por la sequía, puesto que dicha actividad carece todavía de sistemas de aseguramiento específico contra este riesgo. Por ello, el real decreto-ley establece una línea de préstamos a través del ICO, por importe de 8.000 millones de pesetas, bonificando el tipo de interés resultante por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en un 50 por ciento.

Quiero asimismo destacar la especial situación que atañe a la Comunidad Autónoma de la Islas Baleares a causa de la sequía, que se concreta en el encarecimiento de alimentos ganaderos y las semillas de cereales por la escasez de la producción interna. La repercusión de los altos costes de transporte, al tenerlas que adquirir en otras zonas, ha motivado que se tome en consideración el hecho insular y se establezcan en este caso subvenciones especiales al coste de los alimentos para la cabaña ganadera y semillas de cereales hasta un importe máximo unitario de 8 pesetas kilogramo.

Asimismo, para las zonas en que ha persistido la situación de sequía y se han intensificado los problemas de abastecimiento de agua en la ganadería, ya evidenciados el pasado año 1999, se establecen medidas para construir puntos de suministro. En concreto, para la Comunidad Valenciana se prevé la realización de puntos de agua en cien municipios.

Por último y como viene siendo costumbre en los años en que se presentan estas adversidades climáticas, para reducir el flujo de gastos de naturaleza fiscal y laboral en las explotaciones afectadas, el real decreto-ley contempla reducciones de la fiscalidad que grava a estas explotaciones, así como moratorias de dos años sin interés en los pagos a la Seguridad Social.

Éstas son, señorías, de manera resumida, las medidas recogidas en este real decreto-ley. Los recursos económicos necesarios para afrontarlas correrán a cargo de los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o supondrán, en su caso, un menor ingreso para el Tesoro o Tesorería de la Seguridad Social.

Señorías, por la trascendencia social de las medidas que contempla el real decreto-ley, a las que presumiblemente se sumarán medidas complementarias de las comunidades autónomas afectadas, solicito hoy ante esta Cámara el voto afirmativo de todas SS.SS. para su convalidación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

¿Turno en contra de la convalidación? **(Pausa.)**

Entonces, fijación de posiciones. El representante del Grupo Parlamentario Mixto no está.

Por el grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta. Voy a intervenir con gran brevedad.

Coalición Canaria va a votar afirmativamente la convalidación de este real decreto-ley, en primer lugar, por mantener una línea de solidaridad congruente con posiciones anteriores, incluso cuando desde mi grupo hemos demandado al Gobierno central el apoyo en casos de catástrofes en las producciones agrícolas del archipiélago canario, bien por vientos huracanados o por cualquier otra contingencia meteorológica. Es también una línea consecuente con el planteamiento que ha hecho el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —lo acaba de decir aquí, hace unos minutos, el señor ministro—, una línea que tiene que conducir a que el agricultor no espere todo de la Administración en caso de catástrofe y adopte también medidas cautelares respecto a los seguros agrarios, bien combinados, bien de cualquiera de los riesgos. Nos parece oportuna la vinculación y correlación de ayudas que se puedan percibir, bien en casos de granizo, de sequía u otros casos meteorológicos y climatológicos, que se exija al agricultor una cobertura de seguros agrarios en sus producciones. Aquí se contempla el caso de agricultores que no tenían el seguro por sequía, pero sí tienen vigentes las pólizas para los seguros de sus producciones. Atenderlos en la paliación de los daños que han sufrido supone una actitud solidaria, lógica y consecuente.

Por mantener esta armonía y por la necesidad de atender rápidamente esas pérdidas de producciones, por un lado inferiores al 50 por ciento, pero superiores al 50 por ciento de la renta de los agricultores, estimamos, señora presidenta, la necesidad, solidaria y congruente, de dar nuestro voto afirmativo, como nos ha pedido el señor ministro de Agricultura.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupo Parlamentario Vasco (PNV)? **(Pausa.)**

¿Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley, aunque al mismo tiempo pedimos su tramitación como proyecto de ley.

Creemos necesario que se atiendan las necesidades que los agricultores y ganaderos puedan tener respecto a los riesgos y las pérdidas que han sufrido por los efec-

tos de la sequía, pero también creemos, señorías, que hay que mejorar la redacción de este real decreto.

No es la primera vez que en esta Cámara aprobamos reales decretos debido a la sequía. A nuestro grupo parlamentario le ha llamado la atención que, a pesar de que en la memoria económica sí que se aportan, por decirlo de alguna manera, cantidades aproximadas de lo que puede resultar el costo de paliar estas pérdidas de los agricultores y los ganaderos, en el punto concreto del real decreto que habla de la financiación, ésta no solamente queda completamente abierta sino que habla de los remanentes de unos reales decretos ya aprobados, que se suponía que en principio tenían que estar bien dotados económicamente. Al parecer existen esos remanentes y, una de dos, o se hizo una valoración al alza y ha sobrado dinero o bien no han llegado las ayudas necesarias a los agricultores y hay un remanente económico que se pretende utilizar, en parte, para financiar los costes de este real decreto.

Hay otras cosas, señorías, que también nos llaman la atención, aunque sea de manera anecdótica. El señor ministro, en la presentación del real decreto, decía que había zonas que seguían estando afectadas por la sequía, a pesar de las lluvias de primavera, y una de ellas era la zona de Levante. En la exposición de motivos del real decreto se habla de la Comunidad Autónoma de Murcia y de las Islas Baleares, pero después, en la memoria económica, se habla también de que se van a abrir cien puntos de conexión para suministro de agua en la Comunidad Valenciana. Queremos que se señale en la tramitación de este real decreto como proyecto de ley qué zonas son exactamente las que se ven afectadas además de aquellas comunidades autónomas a las que hace referencia la exposición de motivos del real decreto.

Señorías, nuestro grupo parlamentario también quiere dejar patente la necesidad de que no continuemos actuando respecto a la sequía de la manera que se viene haciendo hasta ahora, a través de reales decretos. Es necesario que, de una vez por todas, se regulen por ley los efectos que causa la sequía en la agricultura y en la ganadería, porque no es algo puntual sino que empieza a ser algo muy normal, ya que todos los años se ve afectada alguna zona de nuestro Estado. Por tanto, señorías, sería conveniente que pudiéramos regular a través de una ley este tipo de ayudas y cómo se van a conceder y no solamente a través de reales decretos en momentos puntuales. Aún así, volvemos a repetir, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida apoyará este real decreto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Socialista, el señor Cuadrado tiene la palabra.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, ésta es una de esas situaciones en las que está en juego la demostración del amor hacia los agricultores y ganaderos españoles y no una declaración. En un real decreto como éste, en el que se prevén medidas para paliar graves daños que afectan a la renta de los agricultores y ganaderos, podemos ver hasta qué punto hay una preocupación y una respuesta adecuada a ese problema.

En junio de 1995 se produjo una intervención, sobre un debate muy similar a éste, del portavoz del Grupo Popular en la que se dijo que la aportación que se hacía era de 20.000 millones de pesetas escasos para una situación que no es muy diferente a la actual. Este real decreto tiene una aportación de 2.756 millones. Si aquéllos eran escasos, ¿qué decir de una cantidad como ésta? Digo que la situación no es muy diferente porque durante el mes de agosto, por ejemplo, hemos ido siguiendo los niveles de los pantanos del conjunto del país, pero especialmente de la Comunidad Valenciana, y existe un nivel de reserva inferior al que existía entonces. Hace poco el consejero de la Comunidad Valenciana de Medio Ambiente hablaba de un 12 por ciento, de un 14 por ciento en días anteriores. Es decir, la situación no es espectacularmente diferente a aquélla. Así pues, ¿cuál es la respuesta que se da en este real decreto? Las rentas de los agricultores y ganaderos españoles —y ése es un dato que a la hora de actuar en una situación de esta naturaleza conviene tener en cuenta— han ido sufriendo pérdidas espectaculares en los últimos años, concretamente en los últimos tres años las pérdidas acumuladas de renta han sido de un 12 por ciento.

Señor ministro, si alguien que vive de una nómina al recibir la misma observa que tiene una reducción de esta naturaleza, su reacción no sería de tranquilidad. Por eso, el sector está diciendo las cosas que está diciendo en relación con este real decreto, porque ni siquiera plantea medidas que de manera rutinaria, como se decía en el año 1995 y se ha seguido diciendo después, contemplaban reales decretos anteriores. Es un real decreto que supone humo para la situación a la que quiere enfrentarse, señor ministro.

Este Real Decreto 8/2000 se convierte en un acto litúrgico. Veámoslo en detalle. Se dice, por ejemplo, que el recurso al crédito, que es la parte fundamental del real decreto, puede solucionar los problemas de renta de los agricultores. En un país como el nuestro, en el que en los últimos diez años se acumulan seis sequías importantísimas, decirle a los agricultores y ganaderos, sobre todo de explotaciones que están peligro de quiebra, de abandono, que recurran al crédito —se decía ya entonces, en 1995—, supone responder a una situación de grave dificultad con un parche que no está a la altura de las circunstancias. Se dice también que se toman medidas fiscales y de carácter laboral o social. Sobre las medidas fiscales, me gustaría decir de manera textual lo que se decía en 1995: no se precisan, será en el futuro cuando se precisen, pero desde luego no es lo que está pidiendo ni lo que necesita el sector en este momento.

En este real decreto hay lagunas importantísimas en cuanto a zonas, como la que he citado antes, que están viviendo situaciones muy difíciles. La Comunidad Valenciana tiene problemas gravísimos en las zonas de riego, y el real decreto ni siquiera los cita, no se refiere a esas situaciones, con un 14 un 12 por ciento de reservas que nos permite pensar lo que significan en los casos concretos de agricultores y ganaderos.

La sequía, señor ministro, no es un hecho nuevo en nuestro país, es un hecho tan constante que no solamente deberíamos acostumbrarnos a que se produzca casi todos los años, sino a tomar medidas que tengan que ver con esa situación, y las medidas que tienen que ver con esa situación son muchas de las que no aparecen en el real decreto.

Como una reflexión previa, antes de citar qué medidas son las que, desde el punto de vista del Grupo Socialista, suponen una necesidad urgente, he de decir que nuestra situación y la de gran parte de la agricultura mediterránea debería tener un tratamiento en la política agraria de la Unión Europea. Es más, yo estoy convencido, y seguramente usted también, señor ministro, que si la sequía fuera un fenómeno, por ejemplo, del norte o alemán, existiría un fondo comunitario para estas situaciones, pero no es el caso, y yo creo que ese es un frente en el que hay que trabajar con mucha mayor insistencia.

En segundo lugar, los seguros. Es verdad que hay que ir incentivando que se vayan extendiendo en distintos cultivos, en el conjunto de las zonas, para distintas situaciones. Es más, yo creo que en el futuro debe ser una política de carácter nacional, no sólo europeo, mucho más intensa, porque las últimas medidas que se han tomado en Estados Unidos –como usted sabe, señor ministro— hacen que gran parte de las rentas empiecen a depender en el norte de América de estos seguros. Por ejemplo, las últimas modificaciones que se han aprobado en el Senado americano tienen que ver con esto que estoy diciendo, se ha pasado de una media de subvención a los seguros que estaba entre el 13 por ciento y el 50 por ciento, a una media que está entre el 45 por ciento y el 60 por ciento, y nosotros estamos muy lejos de esa situación.

Con respecto a los seguros, quiero hacer una última reflexión, señor ministro. Podría utilizar más datos en relación con lo que está pasando con los seguros y con lo que puede solucionar el problema de la sequía, pero voy a utilizar solamente un informe que ha hecho Asaja en relación con un seguro que ha empezado esta campaña, en Aragón, un seguro como el que nos ocupa aquí para el almendro. Las circunstancias de ese seguro, tanto de subvención a las primas, como de cobertura, como el 30 por ciento de franquicia hacen que la realidad sea que apenas un 1 por ciento de la superficie del almendro en Aragón haya utilizado el recurso a este seguro. Por tanto, como en las circunstancias actuales no es esa la política de seguros que permite que el daño sea menor en lo que se refiere a las rentas —y no olvidemos lo que ya están padeciendo las rentas agrarias—, el Grupo Socialista propone a la Cámara la tramitación como proyecto de ley de este real decreto para cambiar sustancialmente las circunstancias y los contenidos del mismo y poder hacer frente a la situación real que está viviendo el campo español en relación con la sequía y con otras circunstancias climatológicas.

Es necesario que en ese real decreto se incorporen medidas para mantener la estructura productiva de muchas explotaciones agrarias —ahí están los datos de la población activa en el campo del último año que son espectaculares en cuanto a pérdidas—, que hagan posible el mantenimiento de las mismas. Es necesaria la incorporación de ayudas directas que hagan posible la viabilidad de esas explotaciones. Es necesario adelantar pagos, tanto de la PAC, como de los propios seguros. Es necesaria una reducción fiscal que actúe de una manera más importante sobre las rentas. Es necesaria la incorporación de obras, porque aquí hay más personas y familias que sufren esa circunstancia, que afecten al empleo, que no será posible por la pérdida de renta de la actividad agraria. Es necesaria la incorporación de obras de interés general y otras actuaciones que afecten a los problemas de riego que son realmente espectaculares en muchas zonas del país. Es necesario precisar qué obras y qué medidas de apoyo son las necesarias para la comunidad de regantes, que empieza a tener dificultades para poder mantener su propia actividad y su propia función, como, por ejemplo, aumentar el nivel de subvenciones para obras de modernización en regadíos, etcétera. Es necesario un tratamiento específico de zonas que no aparecen en el real decreto y que están sufriendo circunstancias realmente importantes en cuanto a los daños sufridos.

Se podrá decir que una propuesta de tramitación como proyecto de ley crea problemas desde el punto de vista del tiempo. Sólo daré un dato para ver hasta qué punto esa no es la circunstancia que está haciendo que lleguen tarde y mal los pocos recursos asociados, por ejemplo, al real decreto del año pasado.

En este momento hay 17.000 expedientes y se están tramitando la mayor parte de los mismos. En el mes de junio apenas se habían tramitado los 2.000; en los últimos meses se están tramitando 5.000…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuadrado, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Termino, señora presidenta.

Existe un problema de tramitación, incluso en las indemnizaciones previstas, que hace que más de un año

después de la aprobación de ese real decreto todavía no esté llegando la indemnización a los agricultores que sirva para paliar una situación ya difícil de sus propias rentas.

Terminaré diciendo, señorías, algo que se decía aquí en junio de 1995: este real decreto también es repetitivo, sin imaginación, escaso en sus ambiciones y no contempla todas las situaciones. Como podrán comprender SS.SS., la cita de autoridad es del portavoz del Grupo Popular en junio de 1995.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Señora presidenta, señorías, intervengo para expresar el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Popular al Real Decreto 8/2000 que nos ha traído el ministro de Agricultura en la tarde de hoy para su convalidación, en donde se prevén una serie de ayudas para paliar los daños producidos por diversas adversidades climatológicas que ocurrieron hace meses en algunos lugares de España. Si con estas medidas no se solucionan todos los daños que se produjeron en su momento, es cierto que sirven para paliar los efectos y los quebrantos económicos que en su momento hubo.

Entendemos que es un buen real decreto y que se cubren la mayoría de los daños, aunque es imposible en su totalidad. Lo que no comprendemos es que se puedan traer a colación las palabras del entonces portavoz de agricultura ante un real decreto –lo recordamos perfectamente y muchas de SS.SS. participaron en ese debate— que en aquel momento era insuficiente. Entre otras razones, y se lo digo con toda cordialidad al portavoz del PSOE señor Cuadrado, porque aquello sí que era humo y un acto litúrgico, puesto que ahora de lo que se trata es de solucionar aquello que no cubren los seguros agrarios. Ya hablaremos en su momento, porque nuestro grupo está abierto, y creo que el Ministerio también, a proseguir el camino que se emprendió hace pocos años.

En los presupuestos de 1995 a 1999, la dotación por parte del Ministerio de Agricultura en seguros agrarios se ha multiplicado por cuatro. Se cubren nuevos riesgos, se cubren nuevos cultivos y, además, hay nuevas contingencias que tienen cobertura en los seguros y nuevas modalidades de seguros. Se ha avanzado mucho en el tema de los seguros agrarios y aquello que todavía se escapa ante algunas adversidades climatológicas es lo que hay que cubrir mediante estos reales decretos leyes. Si bien no sirven para solucionar el tema de una manera total, sí pueden paliar en buena parte los daños que las adversidades climatológicas causan en determinado momento y que no está contemplado en los seguros.

En nombre de mi grupo niego la tardanza de que se habla en la ejecución del real decreto de hace un año. Nuestros datos dicen justamente lo contrario. Se están acogiendo a él numerosos agricultores y ganaderos que ven así solucionados los daños que se produjeron en sus explotaciones. Asimismo, tampoco nuestros datos, y no hay más que sumar las previsiones presupuestarias del real decreto, coinciden con los expresados por el señor Cuadrado. No son dos mil y pico millones, son más de tres mil millones contables en este momento más los muchos miles de millones de pesetas por la moratoria de la Seguridad Social y por exenciones fiscales. Por tanto, es imposible, y esto se lo digo también a la señora Urán con toda cordialidad, hacer una previsión financiera exacta cuando no se sabe cuántos agricultores van a pedir la moratoria en la Seguridad Social y las exenciones fiscales que se contemplan en las distintas medidas del Real Decreto 8/2000. Por tanto, no es humo, no es un acto litúrgico y el sector lo ha acogido favorablemente. Es un real decreto que viene en un momento oportuno, que se hace con diligencia —tampoco hace tanto tiempo que ocurrieron estas adversidades climatológicas— y que demuestra, una vez más, la sensibilidad del Gobierno ante los graves problemas del campo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Madero.

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Vamos a someter a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, de Adopción de medidas de carácter urgente para paliar los efectos producidos por la sequía y otras adversidades climáticas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 180; en contra, siete; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Queda convalidado.

Entiendo que hay dos grupos que desean someter a votación si el Real Decreto-ley convalidado se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 124; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la tramitación como proyecto de ley del real decreto-ley convalidado.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE REGULA LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE LOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO. (Número de expediente 122/000004.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se regula la asistencia jurídica gratuita de los españoles en el extranjero.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor López Aguilar. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que guarden silencio y que aquellos que deseen abandonar el hemiciclo lo hagan a la mayor brevedad y con el mayor silencio posibles.

Adelante, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, con la presentación de esta proposición de ley de regulación de la asistencia jurídica gratuita a los españoles en el extranjero, el Grupo Parlamentario Socialista quiere retomar y traer de nuevo a la conciencia de esta Cámara, al Estado parlamentario, un asunto sensible, cualitativamente importante, en el que confluyen elementos de enorme interés para el trabajo legislativo que vamos a desarrollar en el tiempo presente. En primer lugar, tiene que ver con un mundo crecientemente globalizado, un mundo abierto, donde se producen transacciones humanas y comerciales de volúmenes sin precedentes en la historia y que hacen que, con una incidencia, con una densidad, con una frecuencia mucho mayor que en ningún momento anterior de la historia, millones de personas en Europa y también en España se desplacen continuamente a países extranjeros. En segundo lugar, tiene que ver con una conciencia creciente de los derechos fundamentales que afecta, desde luego, a los titulares de los derechos y libertades, a los propios sujetos activos de los derechos que un ordenamiento constitucional garantiza, pero afecta también a la entera comunidad jurídica y social y afecta, desde luego, al trabajo legislativo que aquí tenemos que desarrollar.

Finalmente, hay también algunos asuntos que tienen que ver con impactos en la opinión pública y con episodios de esos que de vez en cuando nos recuerdan las imperfecciones de nuestro ordenamiento y que más allá de las fronteras territoriales en las que opera nuestro ordenamiento hay gente que sufre y que puede recibir la misma protección, idéntica, no menor, que los titulares de esos derechos fundamentales que la Constitución garantiza fuera y dentro de nuestro territorio. Ese es exactamente el objeto que se propone acometer la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la consideración de esta Cámara y que viene a cubrir en estos momentos un vacío en el ordenamiento jurídico: la garantía de la debida asistencia jurídica gratuita de los españoles que tienen problemas penales, procesal-penales y penitenciarios estando en el extranjero.

Como digo, no afecta cuantitativamente a un volumen inabarcable de personas. Cuantificadas, pueden significar 1.340, 1.500, en los 12 últimos meses en que nos fijemos para cifrar el dato. Pero cualitativamente tiene una enorme importancia porque significa la persistencia de un ámbito de desigualdades en un terreno enormemente sensible y en el que cerca de nosotros, en nuestro corazón, en nuestra conciencia de demócratas y de partícipes de una comunidad jurídica fundada en el reconocimiento de derechos fundamentales, hay españoles que sufren por la ausencia de garantías equiparables a las que disfrutamos en España; los españoles que se enfrentan a problemas de detención policial, a problemas penales, a problemas procesal-penales y a problemas penitenciarios en ordenamientos terceros que en muchas ocasiones no comparten con el nuestro el mismo nivel de garantías, el mismo estándar de protección para los derechos y libertades que la Constitución reconoce.

La Constitución reconoce como un derecho fundamental el derecho de acceso a la justicia, el derecho al juez ordinario predeterminado por la ley, el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho a la prohibición de indefensión y, por supuesto, a todos los derechos procesal-penales que vienen condensados en el párrafo segundo del artículo 24 de la Constitución. Este es el sustrato constitucional de un reconocimiento que en otra sede, en otro artículo de la Constitución, el 119, se efectúa con respecto al reconocimiento general del derecho de acceso a la justicia gratuita en las condiciones que la ley determine, siempre que se acredite insuficiencia de recursos para litigar. Ese es un derecho del que son beneficiarios todos los españoles. Lo tienen perfectamente articulado en la ley 1/1996, de 10 de enero, con respecto a los españoles que litigan en el ámbito territorial del ordenamiento español, pero no está asegurado para aquellos españoles que se enfrentan a los mismos problemas fuera de nuestras fronteras. Es mucho lo que podemos hacer a ese respecto y que todavía no se ha hecho. En ese sentido el Grupo Parlamentario Socialista desgranó en la legislatura anterior una serie de iniciativas, que no se condensan tan sólo en la presentación de una proposición de ley ante esta Cámara; se presentó igualmente en el Senado en la legislatura anterior una proposición de ley destinada a regular la asistencia a los españoles penados en el extranjero y una proposición no de ley destinada a regular de una forma homogénea, con una técnica homogénea, la redacción de los convenios de cooperación y de colaboración que pueda establecer España bilateralmente con países terceros para articular el traslado de españoles que cumplan penas privativas de libertad en el extranjero.

Pues bien, junto a esas dos iniciativas, que mantiene vivas el Grupo Socialista, en esta ocasión, reiniciado el período de sesiones, trae ahora una cuestión enormemente sensible, enormemente importante, que es proteger, a través de la garantía efectiva de una asistencia jurídica gratuita, con una prestación de asistencia letrada ante los problemas con que se enfrenten los españoles en los trámites de detención policial, ante el proceso penal y en la situación penitenciaria y, en su caso, en el posterior traslado para el cumplimiento de penas privativas de libertad en España, donde tienen mejores oportunidades de resocialización y reeducación, tal y como mandata el artículo 25 de la Constitución, aquellos conciudadanos nuestros que se enfrentan a esos problemas en el extranjero, donde el sufrimiento se multiplica por el desarraigo social, por la ausencia de familiaridad con el ordenamiento jurídico al que se enfrentan, con la distancia psicológica, moral y afectiva, que les debilita, pero igualmente también por la imposibilidad de hacer efectiva esa asistencia letrada frente al sistema judicial, frente al sistema policial, frente al sistema penitenciario, frente al sistema represivo del delito, en definitiva, con el que se enfrentan en muchas ocasiones, teniendo en cuenta que esos sistemas represivos del delito no comparten con el nuestro el mismo nivel de garantías.

La mayor parte de los españoles están cumpliendo penas privativas de libertad en el exterior o se enfrentan con problemas procesal-penales en países europeos, pero hay un contingente de ellos, cercano al 30 por ciento, que lo hacen en países absolutamente carentes de las mínimas garantías para que un ordenamiento constitucional sea reconocible como tal.

En estos momentos existen españoles condenados a muerte en el extranjero; uno, salió recientemente del corredor de la muerte en Estados Unidos, José Joaquín Martínez. En un país que todos reconocemos como modélico, como un país estándar en afirmación y garantías de los derechos que permiten identificar un orden constitucional que merezca ese nombre, aun ahora es posible afirmar que, en ese país, los problemas a los que tuvo que hacer frente tuvieron muchísimo que ver con una indebida prestación de asistencia jurídica en el momento en que la mereció, tuvieron muchísimo que ver con un indebido seguimiento, incluso por parte de nuestra representación consular en el exterior, de nuestro servicio exterior, de cuáles eran los derechos que le asistían y las oportunidades de salir con bien del infierno, de la pesadilla procesal penal a la que se enfrentó inmediatamente.

Quedan dos españoles condenados a muerte en el exterior, uno de ellos en un país árabe, con un ordenamiento absolutamente carente de las garantías que permiten reconocer un orden de libertades y ahí, sin duda ninguna, nuestro servicio exterior tiene una misión que cumplir. Nosotros, a través del servicio consular y de asuntos jurídicos, tenemos una misión que cumplir, pero, más allá de eso, tenemos un papel que cumplir en relación con las necesidades de todo este colectivo que padece esta ausencia de garantías. Se trata de que, por lo menos, estas garantías estuvieran en los mismos niveles que en España y en nuestro entorno jurídico y, a ese efecto, presentamos esta proposición de ley, proposición de ley de mínimos, de nueve artículos; una proposición de ley cuya articulación técnica puede merecer, y sin duda es así, todas las consideraciones, todas las correcciones, todas las enmiendas de adición, de modificación que merece una proposición de ley que ha nacido como de mínimos. Se trata, como digo, de atender un problema político que realmente existe, de atender un ámbito en el que es posible demostrar solidaridad humana, democrática y legislativa con respecto de españoles que están padeciendo problemas muy serios en el extranjero y de proporcionar asistencia de abogado al detenido o preso ante la detención policial, defensa y representación gratuita por abogado y, naturalmente, también por procurador allí donde esta categoría profesional exista, en todo el procedimiento judicial penal, sus instancias y sus recursos e, igualmente, asesoramiento, defensa y representación gratuitas ante el procedimiento penitenciario y todo esto combinado, por supuesto, con el respeto debido a la jurisdicción que le es propia a los países terceros, a la soberanía territorial, que también se manifiesta en la ordenación jurisdiccional de los países terceros, con los que debemos continuar abundando en la política de suscripción de tratados de colaboración bilateral, de cooperación bilateral, sobre todo en lo que se refiere al traslado y cumplimiento de las penas privativas de libertad de esos españoles a prisiones españolas, donde tendrán mejores oportunidades de resocialización y reeducación. Finalmente, también encomendamos al Ministerio de Justicia la creación de una comisión centralizada para la asistencia jurídica gratuita, cuya organización queda remitida al correspondiente desarrollo y tratamiento reglamentario.

Los problemas técnicos que comporta la toma en consideración de esta proposición de ley deben ser abordados en el curso del procedimiento legislativo y desde esta tribuna hago un expreso llamamiento en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a que todos los grupos parlamentarios sensibilizados por esta cuestión, que en su momento decidieron aprobar una moción, consecuencia de interpelación, en la legislatura anterior que tenía exactamente este objeto: abundar en la política de afirmación de derechos humanos y derechos fundamentales en la asistencia de españoles que padecen este tipo de problemas en el extranjero, hagan ahora lo que tienen que hacer y tomen en consideración esta proposición de ley y que, al mismo tiempo, consideren hasta qué punto es lógico y procedente que, habiendo afirmado como afirmamos en tiempo reciente, en la legislatura anterior, la extensión de ese derecho de asistencia jurídica gratuita en nuestro territorio a los extranjeros que lo solicitan en el marco de la Ley Orgánica 4/2000, de Derechos y libertades de los extranjeros y su integración social, tiene sentido que estén privados de ese derecho por una falta de acción legislativa en esa dirección, enfrentándose a esos mismos problemas en países terceros.

Se trata de reparar esa flagrante in justicia, de manifestar una señal de solidaridad, un mensaje de algo más que calor retórico; se trata de, con voluntad política, reparar la imperfecta extensión del reconocimiento del derecho que en su momento arbitró la Ley 1/1996, de Asistencia jurídica a los españoles que se encuentran en territorio extranjero. A esto les invita esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista; les insto desde esta tribuna a que voten favorablemente en la esperanza de que, recibiendo las enmiendas que pueda merecer el texto, que, como digo, es un texto de mínimos, esta cuestión reciba el tratamiento que hasta el momento no ha merecido. Se trata de una cuestión que puede poner los pelos de punta mañana y pasado mañana, cuando veamos en la prensa hasta qué punto pueden pasar calvario penal, procesal y penitenciario españoles que han tenido la mala fortuna, el mal designio de caer en la red del crimen o de enfrentarse, siendo inocentes, a problemas terroríficos ante ordenamientos que no observan las garantías de que, afortunadamente, disfrutamos en nuestro territorio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López.

¿Turno en contra de la toma en consideración? **(Pausa.)**

Fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Intervengo muy brevemente, para anunciar el voto del Bloque Nacionalista Galego a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, precisamente porque pensamos que recientes acontecimientos pusieron de manifiesto graves fallos en la asistencia consular a ciudadanos españoles en el extranjero, en especial en Estados Unidos (no sólo el caso que recordaba el portavoz del Grupo Socialista en materia de justicia, sino también el caso del señor Ferreiro, detenido en Miami y felizmente ya puesto en libertad por aplicación de la ley extraterritorial norteamericana), hacen especialmente necesaria, desde nuestro punto de vista, la toma en consideración de esta proposición de ley. Desde luego, sin renunciar por parte del Bloque Nacionalista Galego a participar activamente en la tramitación de esta ley con el fin de mejorarla, para que se tenga en cuenta no sólo la problemática de españoles desplazados a otros Estados, sino también la de españoles que residen con carácter permanente en el exterior, como es el caso de los emigrantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Viene hoy aquí una iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista que merece nuestra consideración, fundamentalmente desde una perspectiva jurídica y yo diría de ética en las relaciones de la justicia respecto a los justiciables que se encuentran en prisiones de países del extranjero por causas penales.

Hay un antecedente en esta Cámara. Hace poco más de dos años, en mayo de 1998, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presentaba una interpelación y después una moción consecuencia de esa interpelación, en relación con la asistencia que pudieran necesitar los penados o condenados en prisiones extranjeras teniendo nacionalidad española. Aquella moción fue aprobada y se introdujeron algunas enmiendas que perfeccionaron el texto original de la moción consecuencia de la interpelación, que aceptó el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Prácticamente era una limitación al cumplimiento de las penas que entonces podían afectar fundamentalmente a toda esta población que se encontraba en unas circunstancias verdaderamente críticas y lamentables. En el Senado se plantearon también, en fechas anteriores o similares y tal vez con mayor intensidad, cuestiones similares, referidas sobre todo al cumplimiento de las penas de estos españoles en el extranjero.

La iniciativa que hoy trae el Partido Socialista, a mi juicio es muy insuficiente en cuanto a su contenido y a su correlación. Me referiré a la correlación con dos cuestiones fundamentales: los protocolos internacionales (por no hacer una extraterritorialidad de las leyes españolas) y el propio preámbulo o exposición de motivos de la iniciativa socialista viene a decir que no se trata de hacer solamente una extensión de la Ley 1/1996, de asistencia jurídica gratuita. En primer lugar, mi grupo entiende que estas materias deben estar garantizadas por acuerdos bilaterales en el ámbito de los ministerios de Asuntos Exteriores para que tengan fuerza legal las decisiones que tomemos en relación con la protección de estos justiciables. No estamos en nuestro marco jurídico competencial y de seguridad, al amparo solamente de los artículos 24 y 25 de la Constitución española, ni tampoco del artículo 119; estamos ante cuestiones de extraterritorialidad de las leyes españolas, y por supuesto aquí yo coincidiría con el Grupo Parlamentario Socialista en la necesidad de un instrumento legal que diera esta cobertura en los casos penales.

Aparte de la necesidad de un acuerdo diplomático bilateral entre países que se comprometan bilateral-

mente a dar asistencia letrada a los detenidos o a los penados, sobre todo en la fase de detención por la policía de estos países, si nos referimos, como se hace en la iniciativa, a aquellos países en los que no existe esta asistencia gratuita, me tengo que parar aquí y preguntar: ¿Qué países? Existe una órbita occidental de países que tienen reconocido este derecho, pero hay otros sitios donde los regímenes, normalmente dictatoriales o absolutistas, no reconocen ese derecho, y mal podíamos hacer la defensa desde la soberanía diplomática española en un país que no reconoce ese derecho. Por tanto, sin acuerdo bilateral esto es imposible de realizar, porque el país donde está el detenido se negará a admitir una cuestión jurisdiccional española, con la que se pretende nada más y nada menos que crear una junta central sobre esta asistencia letrada a los detenidos en países extranjeros, sin un soporte de acuerdo bilateral diplomático.

Ahora me voy a referir a la ley vigente en el territorio español, la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita. Es una gran ley, señorías. La trajo el Gobierno a la sazón en 1996 el entonces ministro de Justicia e Interior, señor Belloch, y la debatimos fuertemente en esta Cámara. Es una ley garantista, con muchos artículos, y en la misma se cuidaron muchísimo todos los aspectos procesales, todos los aspectos procedimentales y todos los aspectos jurisdiccionales que debería tener. A título de ejemplo diré que las cláusulas garantístas de esta ley vigente en nuestro territorio español superan las que trae hoy día la proposición del Grupo Socialista. Con eso no se puede andar ni siquiera en nuestro derecho, no digo ya en derecho internacional. Por ejemplo, ¿qué exigencias disciplinarias vamos a dar a los abogados y procuradores de un país extranjero si no están reconocidos en el propio texto legal de la norma que se trata de aplicar? ¿No sería mejor que legisláramos una extensión hacia el exterior y por acuerdos bilaterales, de las garantías y requisitos que la Ley 1/1996 de asistencia jurídica garantiza? Dar estas garantías sería legislar a favor del justiciable. De nada serviría que aprobáramos aquí el texto de una ley, que el portavoz socialista ha dicho que era de mínimos, pero tan de mínimos que para alcanzar la cuota media de máximos de la Ley 1/1996 nos veríamos obligados a tener un borrador de texto legal muy amplio, completo y complejo. Cito, por ejemplo, el capítulo VII de la ley referida, donde el artículo 44 se refiere a la autoridad central, al Ministerio de Justicia, hoy día la autoridad central receptora para el Convenio europeo relativo a la transmisión de solicitudes de asistencia jurídica, porque tiene que haber un procedimiento de solicitud de esta asistencia jurídica; la tramitación de los mismos y las disposiciones adicionales que trae esta ley vienen a cerrar el capítulo de las garantías que debería arropar cualquier norma al respecto en su texto legal. No se puede olvidar que en la agencia consular se hará un listado de letrados y procuradores especializados en la supuesta materia que afecte a un presunto delincuente detenido por las autoridades policiales de ese país, sin exigir a estos letrados unos derechos. El propio artículo 28 de la ley vigente en España, que vengo citando reiteradamente, habla de la renuncia a la designación. ¿Qué pasa con la renuncia a la designación de estos letrados? ¿Qué es el provisionamiento de fondos públicos para tener estas garantías? ¿Cómo se puede andar en la Administración sin una previsión a este respecto cuantificada en los Presupuestos Generales del Estado para la Administración de justicia?

Señorías, desde Coalición Canaria tenemos un sentido respetuoso con esta iniciativa por el trasfondo moral que contempla, y estamos a favor de avanzar en un desarrollo y en una aplicación del concepto internacional de la Ley 1/1996, pero no sacar desde aquí un proyecto de ley *ex novo* sin tener en cuenta todos estos aspectos garantistas, sin tener en cuenta los aspectos de los acuerdos bilaterales diplomáticos para que lo que se trate de hacer tenga verdaderamente rigor, ¿o es que los que estuvimos en la ponencia, si tienen memoria SS.SS., o váyanse al «Diario de Sesiones» de los debates que tuvimos en Comisión y en Pleno cuando aprobamos en 1996 esta ley y llegamos precisamente al artículo 44 y a las exigencias diplomáticas, no vimos las dificultades de poder aplicar estos beneficios de la asistencia jurídica gratuita a los detenidos en países extranjeros? ¿Por qué creen ustedes que no se pudo especificar? No se pudo hacer porque había esta realidad de los hechos diplomáticos, de los hechos reales para extender a un justiciable español los beneficios que sí concedía al ciudadano estando dentro del territorio español que no disponía de suficientes medios económicos para poderse pagar independientemente abogado y procurador en su defensa ante los tribunales de justicia de lo penal.

Por esas razones, señora presidenta, mi grupo se va abstener en esta medida, entendiendo que es necesario un mayor consenso entre las fuerzas parlamentarias. Para mi grupo el ideal sería partir de la Ley 1/1996 para extender sus efectos una vez que se solventen todas estas dificultades. Por respeto a ese principio del justiciable es por lo que mi grupo se abstiene, si no votaríamos en contra de esta iniciativa del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Discrepando del parecer de quien me ha precedido en el uso de la palabra, al Grupo Vasco le gusta la propuesta socialista. Le parece razonable la pretensión de que la tutela judicial efectiva como derecho no acabe

en las fronteras de un Estado. Ello debiera ser ya así de manera clara en el ámbito europeo si los avances en el espacio de seguridad y libertad fueran tan rápidos y espectaculares como en ocasiones se nos quiere hacer creer. La equiparación de las garantías en los distintos ordenamientos penales y procesales dentro de este ámbito europeo –repito— va lenta y tiene tropiezos como se ha evidenciado con el llamado asunto de los mafiosos italianos y los juicios en ausencia, posibles en Italia pero que desde luego no se consideran suficientemente garantistas en el ámbito español.

Estando detrás un derecho fundamental, aunque sea su plasmación concreta y su alcance de configuración legal como exige el artículo 119 de la Constitución, es bueno que se vaya a poder entender violado, si es que se toma en consideración esta iniciativa y es aprobada, tanto dentro como fuera del territorio respecto a los ciudadanos de un Estado.

La Ley actual 1/1996, de 10 de enero, tampoco limita los efectos a los solos españoles, sino que se extiende a determinadas categorías de extranjeros, pocas para la querencia de nuestro grupo manifestada ya cuando esta ley se tramitó —y ahí están las actas y el «Diario de Sesiones»— y como hemos tenido ocasión de manifestar también cuantas veces ha habido en la Cámara iniciativas para ampliar su contenido. Igualmente pretendemos esta ampliación a ciudadanos extranjeros en lo que ahora se está tramitando como modificación de la llamada ley de extranjería. Por eso nos gusta que ahora se quiera extender a los españoles cuando se encuentran fuera de las fronteras del Estado. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Esta regulación evidentemente debe contener especialidades y modificaciones respecto a la norma actualmente vigente en el interior, con la finalidad tanto de adaptarla a las circunstancias ciertamente distintas de la protección en un territorio extranjero como para extender el respeto a la expresión de la soberanía del Estado de que se trate, por lo que toda la regulación tiene que ser respetuosa y sobre todo articularse a través de la intervención de las autoridades españolas y del apoyo que reciban desde el estado español, sin menoscabo alguno de la jurisdicción territorial del país del que se trate y el respeto a las normas procesales propias de este país. Creemos que es complicado pero no imposible, y el texto que nos ofrece el Partido Socialista desde luego tiene aspectos que habría que perfeccionar y que mi grupo estaría en condiciones de hacerlo.

Si uno examina la jurisprudencia constitucional más vigente, por ejemplo las sentencias 12/1998 y 117/1998, considera que en ellas, aunque no contemplan directamente el problema que la proposición nos trae, se establece de manera clara que estamos ante un derecho prestacional y de configuración legal cuyo contenido y concretas condiciones de ejercicio, como sucede con otros de esta naturaleza, corresponde delimitarlos al legislador atendiendo a los intereses públicos y privados implicados y a las concretas disponibilidades presupuestarias. Por esta parte no creemos, señorías, que fuese un dispendio no abordable desde los presupuestos generales.

Desde luego este derecho prestacional y de configuración legal tiene un contenido constitucional indisponible para el legislador que obliga a reconocer el derecho a la justicia gratuita necesariamente a quienes acrediten insuficiencia de recursos económicos para litigar. Quizá no pueda afirmarse rotundamente que la regulación que se pretende para los ciudadanos españoles cuando se encuentren fuera sea una exigencia constitucional, pero me permito decir, siendo heterodoxa, que sí tendencialmente constitucional, en cuanto subyace la idea de un sustrato, de un contenido absoluto en los derechos fundamentales —idea que el Tribunal Constitucional va plasmando ya en tres sentencias—, contenido absoluto que el Tribunal Constitucional distingue del contenido esencial de los derechos humanos y que creemos es exigible en cualquier país que el ciudadano se encuentre. Que la idea de la globalización se aplique a algo distinto de lo meramente económico o tecnológico, que se aplique a la extensión de los derechos, a mi grupo le parece una noticia excelente, y nos gustaría que se tramitase con las mejoras técnicas que fueran necesarias, para lo que mi grupo desde luego se ofrece a colaborar.

Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Socialista es de las que en el plano conceptual, por decirlo de alguna forma, es difícil decir que no. Que todos los españoles que tengan problemas en el mundo los vean resueltos —podríamos elaborarlo en esos términos— y que además lo paguemos entre todos, sería una afirmación que evidentemente yo suscribo mañana, así como que cualquier madre soltera española que esté en el mundo pueda tener derecho a recibir una ayuda, o que cualquier viuda española sin medios pueda recibir una pensión. Podríamos seguir la lista *ad infinitum*. Evidentemente, planteado en esos términos, sobre si uno comparte o no comparte el hecho concreto de que cualquier detenido español —hablaremos después de qué supone ser español en esos casos— que tenga problemas jurídicos en cualquier lugar del mundo tenga a su disposición los recursos públicos para defenderse, es una afirmación a la que en teoría nadie debería poder oponerse. Lo que ocurre es

que al gobernante —pero al legislador también— hay que exigirle ciertas dosis de realismo y de prudencia, y la proposición de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista carece de las dos, carece de realismo y carece de prudencia. Es el tipo de iniciativas que sólo se pueden plantear cuando no se está gobernando, cuando se está pensando estrictamente en el plano de las ideas y se está ignorando absolutamente todo lo que hace referencia a la realidad, incluida también la realidad presupuestaria, incluida la realidad administrativa y otras muchas realidades que van más allá de lo que es la simple formulación de principios. La realidad es un poco más compleja. En España y en aplicación del artículo 119 de la Constitución, en una ley que fue una de las últimas que aprobó el Gobierno socialista, la Ley 1/1996, tenemos un sistema de asistencia jurídica gratuita de los más modernos y de los mejor elaborados de Europa —e insisto, eso es obra de un Gobierno socialista—, por el cual concedemos asistencia jurídica gratuita a los españoles, a todos los ciudadanos de la Unión Europea —y ese matiz es muy importante respecto a la proposición de ley del Grupo Socialista—, a todos los ciudadanos de la Unión Europea por igual y en las mismas condiciones puesto que hay ciudadanía europea, a los extranjeros que tengan residencia legal en España e incluso —cosa que nosotros suscribimos en su momento y evidentemente somos absolutamente partidarios— a aquellos extranjeros con residencia ilegal en España cuando se trate de procesos penales o cuando se trate, por ejemplo, de tramitar por vía contencioso-administrativa su propio asilo. En esos casos también hay asistencia jurídica gratuita. Por tanto, el régimen español es de los más generosos en Europa y de los que mejor funcionan. Ahora se nos hace una propuesta que recuerda aquella expresión de atar perros con longanizas, que, insisto, conceptualmente compartimos pero pecamos de pragmáticos. Se pretende la cobertura jurídica gratuita de cualquier ciudadano español en el mundo, y la primera pregunta es ¿qué es un ciudadano español en este contexto? ¿Es o no, conforme al derecho comunitario, discriminar el apoyo financiero de los recursos público españoles sólo a quienes tengan el pasaporte español? Yo entiendo que no. Entiendo que en este momento es imposible hacer gratis la entrada al Museo del Prado sólo para españoles, dar una beca sólo para españoles, o dar asistencia jurídica gratuita sólo para españoles. Los derechos son exactamente los mismos en la medida que sean residentes en España por ejemplo en el caso de las becas, algo que plantearíamos con más calma pues no quiero salirme de tema. En la equiparación entre españoles y comunitarios a efectos de recursos públicos, porque estamos hablando de la asistencia jurídica gratuita a los españoles y a todos los súbditos de la Unión Europea, lo cual pone las cosas en otra dimensión, y en el contexto europeo —si se pretendiera centrar esto sólo en el frente de los españoles— sería absolutamente contradictorio con el empeño que se está siguiendo en el frente europeo de la unificación consular. Efectivamente, en este momento se está en un proceso para que los cónsules españoles tengan la obligación jurídica de dar atención consular a cualquier súbdito europeo y que esa misma obligación sea extensible a todos los demás cónsules de los Estados miembros de la Unión. Pretender que la protección consular sea común para todos y la asistencia jurídica gratuita sólo para los que tengan el pasaporte, sin plantear el problema —tampoco quiero entrar en el detalle de los pequeños defectos que tiene el texto— que se plantea en los casos, muy frecuentes cuando se trata de protección penal, y S.S. lo sabe por algún ejemplo que ha puesto, que estamos en una concurrencia de nacionalidades entre la española y la del país en el cual está litigando, plantearía otro problema añadido.

La proposición de ley plantea, en primer lugar, un apoyo absoluto a todos los españoles, en cualquier lugar del mundo donde estén, que tengan problemas jurídicos siempre y cuando el Estado donde esos problemas jurídicos se plantean no los esté cubriendo (se supone, según nuestros propios estándares), sin que quede claro cómo se tiene que probar eso. Además, lo dice de tal forma que parece que es algo esencial. Es cierto que eso se podría corregir por vía de enmienda; pero tal como está el texto del Grupo Parlamentario Socialista no es necesario en absoluto probar la carencia de medios para litigar. Sólo después del proceso y en el caso de que el Estado español hubiera adelantado más dinero del que era necesario, evidentemente podrá iniciar un nuevo proceso judicial contra ese ciudadano para reclamarle el dinero porque es de suponer que por las buenas no lo dará. Por tanto, estamos animando a que el Estado español se dedique a iniciar una serie de pleitos contra cualquier recluso o persona que justa o injustamente —vamos a suponer incluso sólo los injustamente perseguidos— sea perseguida en cualquier país del mundo.

Creo que la demagogia es mala consejera y en este caso también. El portavoz socialista ha utilizado un argumento que no considero oportuno en este caso. Ha dicho que pretende que demos la misma tutela jurídica y el mismo derecho fundamental que concede el Estado español a los españoles donde quiera que estén. Es un razonamiento respetable pero no lo comparto. El principio que justifica la tutela jurídica gratuita, la asistencia jurídica gratuita incluso en esas sentencias del Tribunal Constitucional, donde como bien citaba la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco se concibe como un derecho prestacional, es que el mismo Estado que está prestando una tutela jurídica, el mismo Estado del cual forman parte los tribunales y que está protegiendo los derechos fundamentales, ese mismo Estado no haga más onerosa la tutela de esos derechos y por tanto exima de tasas y la haga gratuita corriendo con los gastos de abogados y procuradores que ese mismo

Estado exige para comparecer en juicio, y además para reforzar la garantía del procesado o de quien está haciendo valer sus derechos. Ése es el fundamento. Evidentemente, si las cosas se ven desde esa perspectiva ese fundamento no tiene sentido y no se aplica cuando de lo que estamos hablando es de que el Estado español tutele financieramente o contribuya financieramente a la tutela jurídica de los derechos fundamentales en cualquier lugar del mundo. Como digo, conceptualmente eso estaría muy bien; pero no le busque usted el mismo fundamento. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

El fundamento de la asistencia jurídica gratuita en España es uno. El fundamento de ayudar al español que está siendo injustamente procesado en Thailandia por tráfico de drogas porque alguien le ha metido en la maleta una bolsa de droga que no era suya, es otro. No es el mismo y no se fundamenta en los mismos principios, ni siquiera constitucionales. Evidentemente, forma parte de las utopías, y lo digo sin retintín, sin ironía; forma parte de las utopías que todos querríamos llegar a tener: que pudiéramos —y vuelvo a principio de mi intervención— proteger por igual a los españoles donde quiera que estén y garantizar sus derechos fundamentales con independencia de que estén en Madrid o en Ruanda. Hoy por hoy no estamos en condiciones jurídicas ni financieramente de garantizar los derechos fundamentales de los españoles por igual en Madrid, en Tarrasa, en Ruanda o en Yemen. No se puede; ojalá se pudiera, pero no se puede.

¿Hay otros instrumentos? Sí, hay otros instrumentos que no son el que aquí se plantea, que sí creo se pueden reforzar y ahí sí tendrá el Grupo Parlamentario Socialista todo nuestro apoyo. Hay un primer instrumento que ha comentado de pasada que se puede perfeccionar y que hace referencia a las personas condenadas, como son la mejora, el perfeccionamiento y la ampliación de red de convenios en el marco del traslado de personas condenadas. En el ámbito de los presos condenados en el exterior o incluso de los procesados que puedan cumplir su pena en España existe un margen en el que se puede hacer más y se puede evolucionar. Hay otro ámbito donde se puede hacer mucho más y donde desde esta tribuna ofrezco al Grupo Popular, pero también al autor de esta iniciativa, al Grupo Socialista, el pleno apoyo del Grupo Catalán, y es en la mejora de la atención consular. Hay que revisar a fondo el papel de los cónsules españoles. Los ejemplos que se han puesto aquí, el citado por el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Mixto, el que ha citado usted mismo en el caso del condenado a muerte no son ejemplos de asistencia jurídica gratuita que no funciona. Aparentemente, y no vamos a prejuzgar, aunque es un tema que queremos profundizar y así lo hemos planteado ya en varias preguntas, es un supuesto de mala asistencia consular por parte del cónsul español en ese caso. El cónsul español tiene a su disposición unas posibilidades enormes de asesoramiento, de consejo, de apoyo moral, pero también de asesoramiento jurídico, como hacen todos los demás cónsules cuando las cosas funcionan. Por tanto, ahí sí tiene todo nuestro apoyo, por ejemplo en el marco de la elaboración anunciada por el Gobierno de la ley del servicio exterior del Estado para reforzar, clarificar y exigir las eventuales responsabilidades a los cónsules que no cumplan con su función de asistencia a los españoles con problemas jurídicos. Es cierto que en este momento todo depende de la buena voluntad de los cónsules, pero hay cónsules que van mucho más allá de lo que cualquier ley les podría pedir y hay otros cónsules que están en menesteres que les pueden resultar más cómodos que pasar unas cuantas horas en la sala de espera de una cárcel para visitar a un español preso. Eso hay que regularlo por ley, ese régimen hay que perfeccionarlo y mejorarlo y ahí sí tendrá nuestro apoyo el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans, le ruego que concluya.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino ahora mismo.

La idea —insisto— utópica, positiva como idea, para que desde los recursos españoles (dicho sea de paso y también dentro del realismo parece que tiene también otros problemas la financiación de la justicia en nuestro país, tema en el que hay cierto consenso) decidamos sin control, con un esquema administrativo que no se sabe cómo funcionaría en la práctica, y pasar a dar gratuitamente la asistencia jurídica con cargo a los recursos españoles a cualquier ciudadano con pasaporte español en cualquier lugar del mundo, nos parece —insisto— atar perros con longanizas, nos parece una propuesta interesante, pero hoy por hoy inasumible.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, señorías, ante todo y brevísimamente quiero felicitar al portavoz del Grupo Socialista, aunque sea una expansión personal, por su creciente protagonismo dentro del grupo parlamentario, como consecuencia también del que adquiere en el partido. No pretendo pronunciarme sobre lo que ocurre en un partido distinto al mío, pero para esta Cámara es una buena noticia que personas como él tengan mayor protagonismo en ella, aunque hoy no se lo han puesto fácil con esta proposición que, en cumplimiento de su deber, ha defendido aquí.

Por una vez hablar el último es una ventaja, porque a estas alturas todo lo que había que decir se ha dicho y además en unos términos bastante convincentes por ambas partes. La intervención que acaba de protagoni-

zar el señor Guardans habla por sí sola; por tanto me deja muy fácil la toma de posición en nombre de mi grupo parlamentario. La actitud de mi grupo, como es bien sabido, era hacer el máximo esfuerzo por lograr acuerdo, por tanto la predisposición más positiva ante esta proposición y además una sintonía absoluta con ese trasfondo de solidaridad loable que permea toda esa iniciativa. Pero hay una dificultad de diseño y es que se trata de una proposición de ley claramente testimonial, está hecha para que no se apruebe. Hay muchos géneros literarios en esta Cámara y todos sabemos que no es lo mismo poner la pluma para hacer algo donde uno quede bien, aunque no consiga un voto, que hacer algo más modesto, más sufrido, donde sin embargo uno consiga realmente sacar adelante la iniciativa. En este caso ha ocurrido lo primero; es una iniciativa que parece pensada para que no consiga los votos necesarios para salir adelante. Por un lado, tiene toda ella un aire dramático, que quizás rime con determinadas circunstancias concretas, con nombres y apellidos, que a todos nos han preocupado mucho y nos han movilizado también en el ámbito político, pero choca un poco con la realidad, que ya se ha recordado, que una ley de enero de 1996, por tanto prácticamente una de las últimas leyes del último Gobierno socialista, no contemplara estos problemas tan dramáticos y, sin embargo, era la ley donde realmente se debían haber contemplado puesto que era la Ley de asistencia jurídica gratuita, como es bien sabido.

Cabría argumentar —y lo ha hecho el portavoz socialista, como es lógico, aprovechando al máximo sus escasas posibilidades de defensa de esta iniciativa— diciendo que, en todo caso, podría servir como un punto de partida al que enmendáramos todo lo enmendable. La verdad es —y él es más constitucionalista que yo y conoce mejor lo que es la técnica parlamentaria que yo— que esto daría para una proposición no de ley, para decir: Se solicita al Gobierno que regule la asistencia jurídica gratuita a los españoles en el extranjero. Y para poco más. Pero el articulado, en sí, no se tiene de pie, como ya ha quedado de relieve en intervenciones anteriores.

Por un lado hay un exceso en la fundamentación. La verdad es que el motivo de fondo de esta proposición no es un desarrollo directo del artículo 24 de la Constitución. Incluso habría muchas otras exigencias del artículo 24 de la Constitución que cabría desarrollar también para españoles en el extranjero. Pensemos, por ejemplo, en todo lo relativo a las víctimas de los delitos graves, en los españoles víctimas de delitos graves en el extranjero.

Creo que es una razón de solidaridad, como ya he dicho al principio, la que justifica esta iniciativa. Y esta diferencia, como muy bien sabe por su competencia profesional el portavoz socialista, no es una distinción irrelevante. No es lo mismo estar hablando del desarrollo de un derecho fundamental que hablar de solidaridad, porque la solidaridad, que indudablemente tiene una gran fuerza afectiva y retórica, a la hora de la verdad en política está siempre condicionada por razones de viabilidad práctica, de oportunidad, de recursos disponibles, mientras que los derechos fundamentales no cabe condicionarlos por esas razones, como él muy bien sabe. Y este es el caso.

En 1998, con motivo de un debate en el Senado, el portavoz socialista hizo algo que no se ha hecho en esta proposición, y es evaluar el posible costo de lo que se propone. En aquella ocasión, creo que de una manera poco detenida, se habló de un posible presupuesto anual de 150 millones de pesetas. ¿Cree de verdad el portavoz socialista que esta ley se puede mantener en pie con un presupuesto anual de 150 millones de pesetas? Es algo que no es concebible, pero, en todo caso, es la última palabra del Grupo Socialista sobre el particular, porque a esta proposición no la acompaña ni un solo número, es una proposición que pudiéramos titular de letras, nadie ha cogido la calculadora, ni por asomo. Por otra parte, como se ha señalado en intervenciones anteriores, se incluyen en ella propuestas de protección incluso superiores a las que se ofrecen a los españoles. Por ejemplo en el artículo 4, cuando se habla de la protección en procedimientos contencioso-administrativos, en los que no sea preceptivo contar con abogado, en el caso español no estaría cubierto por la asistencia jurídica gratuita y, sin embargo, en esta proposición de ley para un español en el extranjero sí estaría cubierto.

Antes se preguntaba el señor Guardans qué es ser español. La verdad es que yo tengo bastante claro lo que es ser español. Yo lo que ahora me pregunto es qué es ser extranjero, de cuántos países extranjeros estamos hablando, porque estamos hablando de casi dos centenares de países. ¿Estamos haciendo, de verdad, una ley para hacer esto posible en ese ámbito? ¿No sería más sensato hacer un análisis de cuál es la realidad de los problemas que se están suscitando, en qué países hay realmente cuestiones de este tipo —y eso por vía consular pues no es muy difícil saberlo— e intentar abordar de una manera práctica y sensata esos problemas, a lo mejor no por la vía brillante de una ley o una proposición de ley sino buscando un tratado o alguna fórmula que de verdad resuelva el problema?

Por otra parte, los españoles, por supuesto, no están desprotegidos en el extranjero porque el artículo 5º, número 7, del Convenio de Viena de 1961, que España cumple como es lógico, atribuye a las representaciones consulares la defensa jurídica de sus nacionales. Por tanto, es una función consular. Ahora bien, en esto también hace falta ese realismo al que se apelaba en alguna intervención anterior. ¿Pretendemos que los cónsules asuman una tarea como la de evaluar las posibilidades de éxito de un recurso? Porque eso tiene que estar en juego también a la hora de adoptar o no una decisión, muy especialmente cuando aquí se recurre nada menos

que a la fórmula de que prácticamente todo litigio de un español en el extranjero es gratuito puesto que sólo a posteriori tendrá que acreditar la necesidad de esos medios. Añada a la cobertura económica necesaria el dinero que costará recuperar aquello que se ha tenido que desembolsar sin que se haya llegado finalmente a acreditar, en el oportuno expediente, la necesidad de que así fuera.

Por otra parte, se intenta confeccionar, como dice el proyecto, listas de abogados de los países. Estamos hablando de países muy distintos, con unas regulaciones profesionales muy diversas, que llevan consigo unos imperativos de cómo esos abogados deben actuar. Es sencillamente utópico pretender hacer una regulación legal que abarque todas esas circunstancias si se quiere de verdad tomar en serio. No deja de ser llamativo que algo tan bien conocido como la existencia de un ámbito europeo, ya claramente diverso, donde por cierto los abogados españoles podrían intervenir también en esos países, no se contemple en absoluto esa posibilidad a la hora de una regulación de este tipo.

Señorías, hablar de asistencia jurídica gratuita no es solamente, como enseguida piensa la gente, pagar un abogado, pagar un procurador en aquellos casos en que exista esa figura, sino que hay que hablar de la exención del pago de depósito necesario para interponer recursos, de asistencia pericial gratuita, de obtención gratuita de instrumentos notariales, de reducción de derechos arancelarios, de una serie de elementos que dependen del ordenamiento jurídico del país en cuestión. Esto es un brindis al sol. A la hora de la verdad, aquí no estamos contemplando realmente la magnitud del problema, en la medida en que el artículo 119 de la Constitución, no el 24, lo contempla.

Por si fuera poco, como síntoma de la poca reflexión con la que se ha hecho esta proposición de ley, nos encontramos con algo realmente curioso. La prestación de este servicio giraría fundamentalmente en torno a nuestras representaciones consulares. Sin embargo, la proposición de ley contempla una dotación presupuestaria para el Ministerio de Justicia. Los cónsules no dependen del Ministerio de Justicia —es una cosa bien sabida—, sino del de Exteriores. Hasta ahí se ha llegado en el desaliño a la hora de hacer este planteamiento.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Voy a terminar, señora presidenta.

Para seguir con esa línea constructiva con la que arranqué mi intervención, y que es realmente la que expresa la actitud de mi grupo, quiero recordar al grupo proponente que hay una ponencia ya constituida en el Senado, con la aprobación de la mayoría de los grupos parlamentarios allí y aquí representados, que está estudiando la situación de los españoles que están en prisiones extranjeras. Casi todos los casos a los que se ha aludido para ejemplificar estos problemas no son casos de españoles que estén litigando, sino de españoles que están ya en prisiones extranjeras. Sería ésa una sede quizás oportuna para con seriedad, con rigor y evaluando el alcance preciso de las medidas que se proponen, intentar buscar solución a este problema. Nuestro grupo estará dispuesto a hacerlo con seriedad, pero hoy, desgraciadamente, tendrá que votar que no a esta proposición.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ollero. **(Pausa.)**

Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de proposiciones de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se regula la asistencia jurídica gratuita de los españoles en el extranjero.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 132; en contra, 169; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN EN LOS TRABAJOS DE LA CONVENCIÓN Y PREPARATORIOS DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES, ASÍ COMO DEL DERECHO A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR CON LA VIDA PROFESIONAL. (Número de expediente 162/000064.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley: Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación en los trabajos de la Convención y preparatorios de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, del principio de igualdad de derechos y oportunidades, así como del derecho a la conciliación de la vida familiar con la vida profesional.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Sainz. **(Pausa.)**

Señorías, les ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o salgan del hemiciclo.

Adelante, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna en nombre de mi grupo para defender la proposición no de ley que pretende concretar dos aspectos del contenido de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, del principio de igualdad y el derecho a la conciliación de la vida familiar y profesional que nuestro grupo considera de enorme interés y apoya de forma activa, como muchas veces ha quedado de manifiesto en esta Cámara.

La armonización de los valores y derechos democráticos, compartidos por todos los ciudadanos de la Unión Europea, es sin duda importante, y se quiere dar cabida a todos los derechos civiles, a los políticos, económicos y sociales, como ustedes conocen. Como se ha dicho en varias ocasiones, se trata de unificarlos, de hacer más visibles los derechos fundamentales, de crear una común y explícita sensibilidad constitucional europea. Con la integración sistemática de los derechos fundamentales en una Carta y con independencia de que finalmente la Carta obtenga valor jurídico, éstos se harán más visibles; se evita la necesidad de rastrearlos a través del disperso cuerpo legislativo o jurisprudencial europeo, se facilita su divulgación entre los ciudadanos y entre los actores sociales. **(Rumores.)** La codificación o integración de los derechos fundamentales en una Carta facilita su pedagogía, podríamos decir, y su difusión, desde luego. **(Rumores.)** Y si es necesario divulgar todos los derechos fundamentales, espero que coincidan conmigo que particular necesidad de difusión reclama la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer y el derecho a conciliar la vida familiar con la profesional. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Sainz.

Señorías, es imposible tener una audición medianamente razonable de la interviniente que está en la tribuna. Ruego a SS.SS. que ocupen sus escaños y guarden el máximo silencio o bien abandonen el hemiciclo.

Adelante, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Con la proclamación, decíamos, y la reiterada difusión de una carta que establezca esa referida igualdad de oportunidades, o la conciliación de la vida familiar y profesional, creemos que se estará contribuyendo a imbuir en el subconsciente colectivo la cultura de la igualdad, se estará contribuyendo a romper la indiferencia respecto a la diferencia, a rechazar también la tolerancia social frente a las nuevas desigualdades y a que las nuevas generaciones perciban como injusta una realidad hoy manifiesta y desgraciadamente tolerada muchas veces.

Volvemos a insistir en que se impone en la sociedad resolver las contradicciones inherentes a las actuales estructuras y comportamientos sociales, que es indispensable, como elemento complementario al principio de igualdad de derechos y oportunidades, fomentar la conciliación entre el hombre y la mujer en la vida familiar y laboral, para lo que son precisas sin duda medidas dirigidas a adaptar la organización social a las exigencias que conlleva una distribución de las funciones, de las tareas y de las responsabilidades entre las mujeres y los hombres. En este contexto de constante apoyo de nuestro grupo a la política de igualdad consideramos importante incorporar la formulación de estos principios en la Carta con el fin de definir un marco normativo que contribuya a mejor impulsarlos, a desarrollarlos, a interiorizarlos, como decía antes, en la cultura europea.

Nuestra proposición no de ley tiene presente esas dos vertientes de la igualdad que se recogen en nuestra Constitución: el concepto formal de la igualdad y el concepto material que pretende compensar desigualdades de origen, característica propia de un Estado social. Se trata, asimismo, de que la igualdad, principio fundamental de la democracia, continúe inspirando las políticas de la Unión y de los Estados miembros, porque lo cierto es que la Unión Europea ha mostrado un particular interés por las políticas de igualdad, integrando este principio en el conjunto de políticas, de acciones comunitarias, esto es, convirtiendo la igualdad de oportunidades en una acción transversal como nosotros deseamos.

Al tiempo, en esta materia cabe destacar el considerable acervo de progresivas disposiciones, incluidas también en los mismos tratados o en diversas directivas, así como la interesante jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo que ha ido aquilatando o, si quieren, en ocasiones apurando las diferentes iniciativas legislativas que tenían como objetivo facilitar el desarrollo profesional de la mujer europea. Por su parte, la sola formulación del derecho a conciliar la vida familiar y laboral que proponemos obligará a los Estados a articular como mínimo aquellas medidas que constituyan el contenido esencial de derechos, cosa que no sucede en la actualidad en todos los países. Hoy hablamos especialmente de las licencias por maternidad o de paternidad, y lo hemos debatido en esta Cámara, pero en función de las cambiantes relaciones sociales o laborales podrán ser otras muchas medidas exigidas para garantizar ese objetivo de la conciliación de la vida familiar y laboral. Así las cosas, a escasas semanas de que concluyan los trabajos de la convención encargada de redactar la Carta, resulta obligado aprovechar la histórica ocasión y consagrar en la referida Carta los avances legislativos y jurisprudenciales, que durante los últimos años se han producido en materia de igualdad de oportunidades para la mujer y que esta Cámara lo solicite.

En relación con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista debo formular las

siguientes precisiones. Respecto al primer párrafo, consideramos que nuestra propuesta es más genérica porque abarca todo el ámbito laboral y social y no se refiere de forma exclusiva a unos aspectos concretos, por importantes que sean, y que sin duda lo son. De la formulación general, de ese principio de igualdad de derechos y oportunidades de nuestro texto, se deriva un alcance más amplio y flexible. Por eso preferimos nuestra redacción.

En el mismo párrafo primero de la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista, se insta al Gobierno a que promueva en la Carta la previsión de medidas positivas y de carácter presupuestario para asegurar la efectividad de estos derechos. Pues bien, creo que las medidas de acción positiva ya figuran implícitamente reclamadas en nuestra proposición, pues el contenido esencial del derecho a conciliar la vida familiar con la profesional ya las exige. Por su parte, la previsión de medidas de carácter presupuestario, no nos parece acorde con la naturaleza de una Carta de derechos fundamentales.

Respecto al párrafo segundo de la enmienda de sustitución, desde el Grupo Parlamentario Popular también compartimos el deseo de conseguir una representación paritaria o equilibrada de hombres y mujeres en los órganos y en las instituciones de la Unión Europea. Pero también afirmamos que una Carta de los derechos fundamentales no nos parece el marco más adecuado para la fijación de lo que ustedes presentan, y que lo son, como unos objetivos.

Por lo que respecta a la utilización de un lenguaje no discriminatorio en la formulación de los preceptos de la Carta, aceptaríamos este párrafo tercero de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista como recomendación general para la redacción de toda la Carta, porque confiamos en que no tenga ningún elemento de lenguaje discriminatorio.

Sobre el párrafo cuarto de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, me remito a la contestación que voy a dar a la enmienda de Convergència i Unió. En cuanto a dicha enmienda, nuestro grupo debe recordar hoy aquí, y lo hago en su nombre, que el 28 de junio esta Cámara aprobó por unanimidad, con una única abstención, que creo que fue de despiste o equivocación, una moción en la que se instó al Gobierno a pedir textualmente que el Consejo de la Unión Europea examine en la agenda de la Conferencia Intergubernamental la posible inclusión con carácter vinculante de la Carta de los Derechos Fundamentales en el nuevo tratado. Dicho esto, también me parece oportuno recordar que sabemos que hay dificultades, que no todo está conseguido con esa declaración, que podríamos utilizar, por ejemplo, los argumentos del portavoz de Convergència i Unió, señor Guardans, que apuntaba ya una serie de inconvenientes técnicos y jurídicos, y apelaba a la responsabilidad para no caer en una precipitación que podría plantear serios problemas técnicos. Pero prefiero quedarme con las palabras de nuestro portavoz, el señor Martínez Casañ, más esperanzadoras y prometedores, que decían textualmente: La Carta sí debe tener protección jurisdiccional. No sabemos cuándo ni si conseguiremos que la tenga ahora o dentro de un tiempo, pero la voluntad es que la tenga. Por ello, le pediría al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que retirase esta enmienda, y lo haría extensivo a la del Grupo Parlamentario Socialista, pero concretamente a la de Convergència i Unió porque era el único punto de referencia de su enmienda, pues si bien estamos de acuerdo con ella, como acabo de recordar, unos días antes del descanso del verano se aprobó un texto de similar contenido referente a la Carta, en líneas generales. Por tanto, lo que hoy estamos debatiendo se encuentra claramente incluido en ella.

Señora presidenta, señorías, termino diciendo que afortunadamente los derechos fundamentales gozan en los países de la Unión Europea de razonable protección. Una cosa es que dichos derechos puedan y deban ser formulados en términos más ambiciosos y más precisos, con los que nuestro grupo siempre estará a favor, y otra cosa es que dichos derechos fundamentales, por estar dispersos en diversos cuerpos legales y por haber sido precisados jurisprudencialmente, no sean percibidos muchas veces con la claridad que ofrecerá su codificación en una carta, y así lo esperamos. Precisamente es de lo que se trata. Si la iniciativa tiene hoy el apoyo de SS.SS., y para ella se lo pido, desde este Parlamento estaremos apostando por la incorporación de forma clara, visible y solidaria de los principios de igualdad y de conciliación, fundamentales en los proyectos de valores y principios constitucionales compartidos, sobre los que debe construirse la sociedad europea para su avance, para su bienestar y para el progreso.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Sainz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, con cierta sorpresa nos encontramos debatiendo una nueva proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que supone, tal como nos tiene acostumbrados últimamente el partido que apoya al Gobierno, mucho ruido y pocas nueces.

No cuestiono de entrada el debate que tenemos esta tarde en la Cámara sobre un asunto tan importante como la futura Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que está en fase de elaboración, sino la trascendencia y la oportunidad de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Popular propone que instemos al

Gobierno para que impulse la incorporación en los trabajos de la Convención del principio de igualdad de derechos y oportunidades y del derecho a la conciliación de la vida laboral con la familiar, pero resulta que vamos con un poco de retraso. Hay un nuevo borrador desde finales del mes de julio en el que ya están incluidos estos principios y, además, olvidan lo más importante: mencionar el alcance que los mismos deben tener, su protección y las garantías para su cumplimiento; todo ello podría ser recogido en el texto que al final se apruebe.

Como la portavoz del Grupo Parlamentario Popular conoce, el proyecto de borrador de la Carta ya recoge la igualdad ante la ley en sentido amplio en el artículo 20: todas las personas, hombre y mujeres —dice literalmente—, son iguales ante la ley. La igualdad entre hombres y mujeres está recogida también en el artículo 22, y en el artículo 31 se garantiza el derecho a la conciliación de la vida familiar con la vida profesional. Es decir que, leyendo el borrador, da la impresión de que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular no va más allá de lo incluido en el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que el valor práctico de esta proposición es mínimo.

Nuestras enmiendas pretenden concretar esas recomendaciones. Se recoge el derecho de conciliación de la vida familiar con la vida profesional, pero para eso se necesitan recursos; en nuestra enmienda proponemos que se dediquen recursos específicos para desarrollar las medidas que ponemos en marcha. Si queremos que la proposición no de ley que aprobemos esta tarde tenga algún sentido y añada algo nuevo al borrador ya propuesto, deberíamos tener en cuenta al menos lo dicho recientemente —el pasado 30 de agosto— por un grupo de mujeres de la Convención pertenecientes a todos los grupos políticos, que, en aras de ampliar el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres, han hecho una propuesta que nos parece que aporta algo nuevo al texto actual. Por un lado, proponemos que se elimine la carga sexista que hay en la redacción del proyecto, cosa que, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, van a aceptar como enmienda, así como que se modifiquen todos los artículos en los que figura la forma lingüística masculina para reemplazarla por una forma equilibrada en lo que al sexo se refiere.

Por otro lado, y para finalizar, ustedes saben que lo verdaderamente importante de esta Carta será su capacidad jurídica para tener carácter imperativo y servir como protección jurisdiccional y que no se convierta en una mera declaración o enumeración de derechos ya vigentes. En ese sentido, el Gobierno debería tener en cuenta el documento elaborado recientemente por la plataforma de las ONG europeas del sector social y la Confederación Europea de Sindicatos. Además, teniendo en cuenta la información remitida al Grupo Socialista sobre el proceso de elaboración de la Carta, las contribuciones remitidas a la convención por el representante del presidente del Gobierno, especialmente en lo que se refiere al capítulo de derechos económicos y sociales de la Carta, desdicen un poco la intención de esta proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular. En estas contribuciones, que parecen dejar clara la postura del Gobierno español en la formulación de la Carta, el señor Bereijo apunta, entre otras cosas, que debe contemplarse la distinción entre derecho y principio, teniendo este último sólo un carácter inspirador de la política social y económica y dejando a la voluntad de los poderes públicos, comunitarios o nacionales, la oportunidad de su desarrollo.

En definitiva, no nos vamos a oponer a esta proposición no de ley, pero el Grupo Socialista pide que se tengan en cuenta sus enmiendas para, por lo menos, no ir por detrás de lo ya acordado. Decimos esto precisamente en aras de conseguir una redacción definitiva de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea avanzada y acorde con los principios que han inspirado el resto de los tratados de la Unión Europea.

Vamos a mantener nuestras enmiendas, aunque sé de antemano que sólo la que se refiere al lenguaje va a ser admitida. Nos dicen que ya está aprobado el que tenga una vinculación jurídica. A mí me parece que lo que abunda no daña; también está aprobado el principio de igualdad de derechos y de oportunidades y el derecho a la conciliación de la vida familiar con la vida profesional. Por tanto, como digo, el Grupo Socialista va a mantener su enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), voy a fijar nuestra posición con respecto a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular.

La iniciativa que estamos debatiendo significará, si se aprueba, que esta Cámara instará al Gobierno a que impulse en los trabajos preparatorios de la Carta de Derechos Fundamentales la incorporación en el ámbito del derecho laboral principios tan esenciales como el de igualdad de derechos y oportunidades y el derecho a la conciliación de la vida familiar con la vida profesional. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) valora positivamente esta iniciativa porque la incorporación de estos principios debe comportar un avance en la consecución de derechos tan importantes como los siguientes: la igualdad de retribución por un mismo trabajo o por un trabajo de valor igual; la posibilidad de adoptar medidas que ofrezcan ventajas concretas destinadas a facilitar al sexo menos representado el ejercicio de actividades profesionales o a evitar o compensar desventajas en sus carreras profesionales; el derecho a poder conciliar la vida familiar y la profesional, lo que conlleva el derecho a la protección frente a todo despido por maternidad, así como el derecho a permiso por maternidad y a permiso parental con motivo del nacimiento o adopción de un niño. La incorporación de estos principios potenciará, en definitiva, la adopción de un conjunto de medidas que tendrán como objetivo la disminución de la tasa femenina de paro, la nivelación de la tasa de empleo femenina con la masculina, la equiparación en la retribución y la posibilidad de que hombres y mujeres puedan compaginar el trabajo y la familia, medidas ampliamente demandadas para avanzar en el compromiso para la igualdad de los sexos.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) comparte el objetivo de esta iniciativa y, por tanto, obviamente, va a votar a favor de la misma, queriendo no obstante significar que el compromiso que el Gobierno del Estado español suscribió en la Conferencia Mundial de Pekín en 1995, y ratificó en Nueva York el pasado mes de junio, de implementar medidas para avanzar en la igualdad de los sexos, además de hacerlo a escala internacional, que es el marco de la iniciativa que estamos viendo, debe también poder trasladarse al ámbito estatal, de manera que sigamos avanzando en la adopción de medidas en nuestra legislación que permitan conseguir plenamente el objetivo de la igualdad de oportunidades en el marco de nuestro derecho estatal.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una enmienda cuyo espíritu es que los principios de que estamos tratando, el de igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida familiar y laboral, tengan la máxima eficacia, siendo conscientes de que el debate de hoy no es el de la eficacia que debe tener la Carta en su totalidad. Pero es cierto, tal como ha indicado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz, que esta Cámara ya adoptó el pasado mes de junio un acuerdo acerca de cuál tenía que ser la postura del Gobierno con respecto al carácter vinculante o no de la Carta de Derechos Fundamentales. Por ello, estimando que nuestra enmienda podría tener un carácter reiterativo, y viendo además que el espíritu de la misma queda plenamente recogido en el acuerdo que se adoptó en junio con el voto afirmativo de todos los grupos, procedemos a retirar la misma y votaremos favorablemente la iniciativa que se nos propone.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pigem.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Adelanto que el Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente esta iniciativa del Grupo Popular, pero, después de adelantar este voto positivo, tengo que poner también de manifiesto ciertas reticencias que no tanto el texto de la iniciativa como el contexto y la finalidad que yo puedo adivinar detrás de ella me suscitan.

En primer lugar, la finalidad no puede ser innovar, porque, como portavoces de otros grupos han puesto ya de manifiesto, en el texto *in fieri* de la Carta de Derechos Fundamentales este derecho ya se recoge. Parece más bien que la intención del grupo proponente podría ser inflar la Carta o establecer en la Carta una serie de derechos o más bien de principios, de directrices programáticas, pero sin verdadera eficacia jurídica vinculante que pueden devaluar la Carta en su conjunto. Desde luego, para el Bloque Nacionalista Galego, la Carta de Derechos Fundamentales debe ser jurídicamente eficaz y vinculante no sólo para los Estados, que también, sino además para los ciudadanos, para las relaciones entre ciudadanos, y debe ser una Carta ambiciosa en su contenido, que, junto a los derechos clásicos de libertad, de participación política y los económicos y sociales, todos ellos dotados de la máxima protección jurídica, recoja también derechos de nueva generación que afirmen situaciones jurídicas de los ciudadanos y de los colectivos en relación con el medio ambiente y con el avance científico y tecnológico, entre otras materias.

Pensamos que la igualdad entre géneros debe defenderse no sólo teóricamente, no sólo en la Cámara, sino también en la práctica y, como ya pusieron de manifiesto portavoces de otros grupos, en concreto la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), también en el ámbito estatal, empeñando, por ejemplo –y podría ser un texto para una iniciativa—, a la Inspección de Trabajo española en un combate decidido contra la discriminación salarial por razón de género, que es una asignatura pendiente.

Por tanto, voto afirmativo del Bloque Nacionalista Galego pero con una advertencia: que no se aprovechen estas iniciativas para rebajar el contenido y la eficacia jurídica de la Carta, convirtiéndola en una mera declaración programática sin verdadera eficacia jurídica. Desde luego, intervenciones realizadas por portavoces del Grupo Popular en el anterior períodos de sesiones nos hacen temer lo peor.

Muchas Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida respecto de la proposición no de ley que nos trae a esta Cámara el Partido Popular.

Queremos decir, en primer lugar, que desde estos bancos concedemos una gran importancia a la aprobación de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. El reciente caso de Austria, con la alianza entre populares y populistas de extrema derecha, y el resurgimiento de corrientes xenófobas en algunos países de la Unión demuestran la absoluta necesidad de que los valores democráticos y los derechos fundamentales de los ciudadanos estén plenamente recogidos en el Tratado. Por tanto, nosotros nos pronunciamos por la incorporación de la Carta en el nuevo Tratado para dotarla de un estatuto jurídico vinculante, porque lo contrario, señora Sainz, es papel mojado; es venir aquí a reabrir un debate que si hace falta reabrirlo es para resolverlo. Las mujeres y los hombres, los seres humanos, tenemos una cosa que se llama paciencia, pero todo tiene un límite. Aquí no se puede venir a hacer brindis al sol, aquí hay que venir a decir las cosas claras. Ustedes no defienden en Europa lo que defienden aquí. El carácter vinculante es clave. Los populares europeos no están defendiendo el carácter vinculante. Por lo tanto, quede claro que vamos a votar a favor, porque no hay ninguna razón para votar en contra del texto que usted nos trae a la Cámara, pero aquí la cuestión está en el carácter vinculante, en el que francamente no he visto que se ponga mucho el acento.

Ya está bien de directivas y de recomendaciones. Los ciudadanos europeos y las ciudadanas europeas tenemos todos que tener los mismos derechos, porque, si no, ¿qué Unión Europea estamos haciendo? Partiendo de esa base, lo que queremos dejar claro es que una Carta de esta naturaleza reforzaría la unidad o la legitimidad de la Unión y aportaría una garantía suplementaria para los ciudadanos de todos los países europeos, incluyendo derechos políticos y sociales y otros de nueva generación como son el derecho a la paridad democrática entre hombres y mujeres, el derecho a un medio ambiente sostenible, los derechos de los consumidores —tan olvidados— y los nuevos derechos derivados de los avances científicos, especialmente en el campo de la biotecnología y de la sociedad de la información. Si, por el contrario, nada de esto avanza y todo se queda en la posición del Gobierno de Azar y de otros gobiernos populares de no incorporar la Carta al Tratado y si al final se incorpora pero el texto se convierte en una mera declaración de intenciones, aquí estamos tomándonos el pelo las unas a las otras y los unos a los otros. Por tanto, para evitar nuevas frustraciones, a mí me gustaría que estas cuestiones quedaran claras.

Respecto al tema de la conciliación de la vida laboral y familiar, quiero verles a ustedes las caras, señores del PP, en los presupuestos. En esta Cámara ya hemos debatido este tema. No se puede conciliar la vida laboral y la familiar si no hay una red de apoyo familiar que permita esa conciliación. Esa red de apoyo familiar no existe en nuestro país y la voluntad política se traduce en los presupuestos, estamos en el momento adecuado para hablar del tema y ahí es donde yo les quiero ver a ustedes, en los presupuestos. Hay distritos en la ciudad de Madrid, como Villaverde, que es un distrito fundamentalmente obrero —lo digo por los que son de fuera y no conocen la ciudad—, donde no hay ni una sola escuela infantil. De manera que de qué conciliación familiar y laboral estamos hablando, ¿o es que las mujeres estamos jugando a tendernos trampas a nosotras mismas? Yo no estoy por la labor, entre otras cosas, porque no tengo años para tenderme trampas, porque tengo ganas de gozar plenamente de derechos y de ser sujeto de plenos derechos. Lo que yo le ruego al Partido Popular (aparte de que ya sé que tiene tiempo para estas cosas y para muchas más) es que prioricen a las mujeres en los presupuestos que vamos a debatir próximamente en esta Cámara, que prioricen ahí a las mujeres. Tienen ustedes una oportunidad magnífica que nosotros no vamos a dejar pasar de largo. Ahí es donde de verdad se demostrará si hay voluntad política en este tema o si lo que hay, simplemente, son ganas de enredar y de pasar el tiempo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Señora Sainz, a los únicos efectos de explicitar la aceptación o rechazo de las enmiendas o de reiterar lo que ya ha puesto de manifiesto en la tribuna a este respecto.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Efectivamente, señora presidenta, para reiterar lo que he manifestado ya en el momento de la presentación de la iniciativa.

Agradezco a Convergència i Unió el hecho de que haya retirado su enmienda porque, como decíamos, se encuentra incluida dentro de ese principio general que se aprobó el día 28 del mes de junio. En segundo lugar, reitero que, única y exclusivamente si así lo acepta el Grupo Socialista, nosotros incorporaríamos la recomendación, como precepto general para la elaboración de la Carta, de utilizar un lenguaje no discriminatorio en la formulación de todos sus preceptos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la incorporación en los trabajos de la Convención y preparatorios de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del principio de igualdad de

derechos y oportunidades, así como del derecho a la conciliación de la vida familiar con la vida profesional, con la incorporación parcial de la enmienda del Grupo Socialista, como ha puesto de manifiesto la portavoz del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 300; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE UN PLAN DE MEDIDAS EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE PARA CONSEGUIR UNA BAJADA INMEDIATA DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES. (Número de expediente 162/000065.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de un plan de medidas en el sector del transporte para conseguir una bajada inmediata del precio de los carburantes. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Mendizábal. **(Rumores.)**

Señorías, una vez más ruego que aquellos que quieran hacerlo abandonen el hemiciclo con diligencia y en silencio, y que el resto ocupe sus escaños también en silencio, si es posible. Adelante, señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la proposición no de ley que debatimos hoy en esta Cámara forma parte de un grupo de iniciativas que el Grupo Socialista presentó desde el inicio de la legislatura ya en el anterior período de sesiones, iniciativas que responden fundamentalmente a una preocupación que existe desde 1999 y que se plantea por un comportamiento continuado alcista de los precios de los carburantes; un comportamiento que además resulta ser superior al registrado por la media de los países de la Unión Europea y que, por tanto, tiene un gran impacto en nuestra tasa de inflación. Sin embargo, esta situación, en la que sin duda tiene una incidencia muy importante el comportamiento alcista de los precios del crudo, o la variación de la paridad del euro, ha sido contemplada por parte del Gobierno como algo ajeno, como si no fuera con él, ha sido contemplada sin ninguna capacidad de iniciativa y, desde luego, desde nuestro punto de vista, con una gran falta de responsabilidad.

Los sucesivos planes de liberalización que se han presentado en esta Cámara ya en la anterior legislatura pueden calificarse como de rotundos fracasos, sobre todo porque siempre se han repetido las mismas medidas, y así se ha hecho en el Real Decreto 6/2000, que se presentó a finales de junio. Desde mi grupo estamos convencidos de que no ha habido una voluntad clara por parte del Gobierno de romper determinadas estructuras oligopolísticas e incidir con medidas muy concretas de liberalización para que haya una competencia efectiva y real. En definitiva, creemos que el Gobierno ha desaprovechado una ocasión de oro, ha desaprovechado un ciclo económico alcista favorable para poder abordar todas aquellas reformas necesarias en un sector como el de los carburantes.

La política económica en este período ha sido, en definitiva, una política de dejarse llevar, una política de no tratar de incidir en el fondo de los problemas, lo que, como ya hemos dicho, supone una grave irresponsabilidad que, además, no puede cubrirse con las declaraciones de anteayer del ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno, señor Rato, diciendo que España va a sortear bien esto de la crisis del petróleo, como si fuera una rifa o una lotería.

¿Qué hace el Gobierno? ¿Qué hace el señor Rato ante esto? La verdad es que esta actitud de pasividad o de pasotismo del Gobierno incide de manera muy importante en la capacidad de compra de todos los consumidores y usuarios, afecta muy directamente a cada uno de los ciudadanos, pero además afecta de manera importante a sectores con una problemática específica, como son el sector del transporte o el agrario.

En lo que afecta a la problemática general mi grupo presentó en el anterior período de sesiones una proposición no de ley que trataba de abordar con medidas muy concretas la problemática general de la liberalización del sector de hidrocarburos, y se trataba de propiciar la capacidad de actuación de los poderes públicos ante esta estructura de carácter oligopolístico y en una situación, como en la que estamos, de pérdida de capacidad o de tipo de cambio del euro y un incremento continuado del precio de los crudos. Pero, como todos conocemos, las medidas por parte del Gobierno no sólo llegaron muy tarde a esta Cámara, a finales de junio, sino que además fueron francamente insuficientes y escasas.

Asimismo, presentamos también una proposición no de ley, al inicio de la legislatura, para tratar de aliviar la situación del sector agrícola, cuyas pérdidas alcanzan ya los 100.000 millones de pesetas, y en el que se registra una pérdida continuada de renta que, si ya en 1999 fue de un 5 por ciento, este año va camino de ser ya de un 10 por ciento, registrándose una pérdida continuada de renta agraria desde el año 1997, y este problema se ha visto francamente agravado con un incremento desproporcionado en el caso del gasóleo agrícola. Hoy complementamos el debate con esta proposición no de ley, dirigida de manera más concreta al sector del transporte, pero que hemos autoenmendado para que afecte también al sector agrícola, a ver si en esta ocasión tene-

mos más suerte y el grupo que sustenta al Gobierno tiene a bien apoyarnos en esta iniciativa.

Digo que hemos autoenmendado nuestra proposición porque, aunque vaya encaminada al sector del transporte, incide también en el sector agrícola, porque a pesar de ser iniciativas que ya se presentaron, como he dicho antes, en el período de sesiones anterior, lo que está ocurriendo es que se han convertido en uno de los temas de mayor preocupación de la opinión pública durante estos días. Además, el sector del transporte ha sido víctima de esta escalada de precios tan espectacular y se ve afectado en su competitividad de manera muy importante. Lógicamente, por ser un sector que tiene un alto índice de atomización —no podemos olvidar que el 75 por ciento son titulares única y exclusivamente de un solo vehículo—, le resulta muy difícil repercutir estas subidas, con lo que el sector en estos momentos está atravesando una grave situación económica.

En definitiva, la pasividad del Gobierno, su falta de iniciativa, su falta de voluntad política para solucionar los problemas de fondo en este ámbito del sector de carburantes —sólo se han hecho planes de liberalización puramente propagandísticos—, junto a las especiales circunstancias de estos dos sectores, del sector agrícola y del sector de transportes, nos llevan a presentar esta proposición no de ley que insta al Gobierno, en primer lugar, a que se establezca una rebaja inmediata del impuesto sobre hidrocarburos, que grava los carburantes, hasta el tipo mínimo que establece la normativa europea, lo que permitiría, en el caso del sector de transportes, bajar de 45 a 40 pesetas para el transporte de mercancías y viajeros, y hasta 10 pesetas por litro en el gasóleo de uso agrícola.

Asimismo, pensamos que el Gobierno español debe instar a la Unión Europea para que se establezca un gasóleo profesional específico tanto para el sector del transporte como para el agrícola, con un régimen diferente al del gasóleo utilizado para otros usos. Igualmente, se insta para que se revise el régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el régimen especial simplificado del impuesto sobre el valor añadido, a fin de minorar los rendimientos y costes imputables a estas actividades de las que hemos hablado.

El resto de las propuestas que establecemos en la proposición no de ley son ya más de ámbito general que de ámbito única y exclusivamente de los sectores del transporte y agrícola. En este sentido, pedimos la adopción de una serie de medidas legales que abrieron camino en el Real Decreto 6 del año 2000; la apertura —lógicamente era una proposición no de ley hecha anteriormente— del monopolio de la Compañía Logística de Hidrocarburos, de CLH, y otra serie de medidas de potenciación, que también estuvieron especificadas en las anteriores proposiciones no de ley, que tratan de potenciar y dar mayores funciones a los órganos de defensa de la competencia.

En definitiva, con esta proposición no de ley, aunque vaya encaminada única y exclusivamente al sector del transporte, lo que pretendemos es que se liberalice el sector de los carburantes y se potencie de manera seria y real la competencia efectiva en este sector.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego comparte en esencia las medidas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista en su proposición no de ley. Estas medidas hacen mucho hincapié en la política fiscal, en contar con nuevos puntos de suministro, en el acceso de más operadores, en la estructura de la red de distribución, que son sin duda aspectos fundamentales y dignos de tener en cuenta en esta guerra que se entabló por los precios del crudo. Pero desde el Bloque Nacionalista Galego consideramos que todas estas medidas, siendo fundamentales, son insuficientes o pueden provocar, algunas de ellas, consecuencias no deseadas. Nos vamos a explicar.

A nadie le cabe la menor duda de que en el debate social que se está organizando se intentó en primer lugar acusar a la OPEP de ser la causante del aumento de los precios del crudo. Pero nosotros podemos comprobar que la OPEP aumentó su producción con destino al mercado internacional y el problema continúa. Igual que podríamos comprobar cómo el litro que vende la OPEP puede costar 15 veces más cuando llega al destinatario final, a los consumidores. Por otra parte, todos sabemos que hoy la OPEP solamente representa el 40 por ciento de la producción total mundial. Hay una parte muy importante de Estados, de países que no pertenecen a la OPEP, que están produciendo anualmente una cantidad de 1.670 millones de toneladas anuales —en concreto en el año 1999—, frente a las 1.460 toneladas de la OPEP.

Por tanto pensamos si, además de las tasas, de los impuestos con que los Estados occidentales gravan al consumo de hidrocarburos —fue una opción fiscal optar por los impuestos indirectos frente a los directos—, no habría que preguntarse cuál es el margen de las petrolíferas en este negocio, curiosamente las compañías que quedaron en un segundo plano —muy interesado— en el debate social y político que se está organizando y que está provocando además pasión social.

En ese sentido, el Bloque Nacionalista Galego hace una enmienda de adición, intentando recuperar para el Gobierno la facultad de establecer los precios máximos

de venta de los carburantes. Debemos tener en cuenta que se trata de un sector estratégico y que cuando se combinan a nivel internacional diversos factores que pueden incidir gravemente en la economía de un Estado sería muy importante que se pudiesen regular estos precios de la energía, que es una base fundamental para sectores económicos claves como el del transporte, el sector agrario, el sector pesquero, e incluso influye en el uso y la potenciación de energías alternativas y en el ahorro energético.

Por todo esto, y sin dejar de considerar la responsabilidad que tienen los Estados desarrollados de Europa occidental en un modelo económico determinado, pensamos que en esta situación sería muy importante regular los precios máximos del crudo desde una posición de responsabilidad gubernativa. En esta dirección va nuestra enmienda.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pisonero.

La señora **PISONERO RUIZ:** Buenas tardes, presidenta, señorías. Intentaré ser breve para completar el debate con cuestiones que se están poniendo sobre la mesa y es que esto, lejos de lo que se pensaba hace año y pico, no es algo transitorio o temporal, sino que está teniendo más calado del inicialmente previsto. Hemos venido debatiendo en esta Cámara desde el pasado 30 de mayo qué es lo que podemos hacer para atajar un problema que está calando en sectores importantes como los ya señalados.

Desde un principio el Grupo Popular ha defendido la tesis de que compensar a determinados colectivos a través de impuestos por un problema que es mucho más general y que afecta a todos los consumidores no era la mejor fórmula posible. El Grupo Popular sigue manteniendo, y no en solitario, que buscar la compensación a través de un impuesto como es el de hidrocarburos plantea problemas no sólo de carácter de ineficiencia económica, sino también —y ahí es donde querría ampliar el debate— de política energética y, por tanto, de consideración medioambiental. Ya digo que no soy yo sola, sino que la Comisión Europea así lo ha refrendado el pasado fin de semana por boca de su propio comisario para asuntos económicos, conocido por esta Cámara y por el Grupo Socialista, el señor Solbes.

El Grupo Popular sigue manteniendo que compensar el impuesto de hidrocarburos a unos sectores sin abordar el problema en su conjunto no sería suficiente. Consideramos que es importante analizar la situación de esos sectores, por cuanto son sectores básicos en los que el porcentaje del coste que representa el carburante en su producción es muy relevante, y que veamos en qué medida reflejamos ese mayor impacto en lo que es la actividad del sector, pero no a través de medidas directamente implicadas en el impuesto de hidrocarburos, sino, como ya se hizo en el año 1999, a través de la congelación, por ejemplo, del impuesto sobre hidrocarburos, o a través de medidas que reflejen en el cálculo del beneficio y, en definitiva, de la actividad de esos sectores, ese mayor impacto de los precios del carburante. Esto es lo que el Grupo Popular defiende en este momento al hilo de la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista referente a las cuestiones fiscales y, por tanto, proponía en su enmienda la posibilidad de contemplarlo de una manera más amplia, no limitado, no restringido a la reducción del impuesto de hidrocarburos que, vuelvo a repetir, crea más ineficiencias que arregla, puesto que estaríamos estimulando el consumo de un producto que se penaliza a través del impuesto —es bueno recordar por qué se establecen los impuestos—, y es una ineficacia que llevaría incluso a estimular a los productores de petróleo a seguir aumentando el precio del crudo en lugar de reducirlo, aparte de que iríamos en contra de una política energética que lleva mucho tiempo penalizando determinados consumos y promoviendo otros como los que apuntaba el señor Rodríguez, y sobre los que estoy totalmente de acuerdo, en el sentido de que vayamos incentivando adecuadamente el ahorro energético y la diversificación de fuentes de energía.

Por tanto, en el debate tendríamos que incorporar no sólo políticas a corto plazo, que son muy llamativas —es bueno hacerse eco de lo que piden los sectores—, sino que hay que mirar más allá. Lejos de ser irresponsable, el Gobierno y el Grupo Popular apuesta por calibrar los males mayores que generamos por responder de una manera que siempre es agradable a las preocupaciones de los ciudadanos, pero entendemos que es más responsable hacerlo desde la credibilidad y la solvencia de un modelo económico y no desde la inquietud o las ganas de responder de una manera más a corto plazo a los ciudadanos. No generemos daños mayores, sino hagámoslo de una manera coherente y solvente, y en eso el Gobierno actual del Partido Popular ha dado buenas muestras de coherencia y de solvencia. Vayamos en esa línea y abramos más puntos para la reflexión, mejoremos la política energética, mejoremos e impulsemos políticas que permitan el ahorro energético y la diversificación de fuentes energéticas y vayamos a los otros elementos que están incidiendo en la crisis del petróleo y que, como bien ha comentado la señora Mendizábal, en parte se han recogido en el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio. Muchos de los puntos que señala el Grupo Socialista se han incorporado a ese real decreto. Efectivamente, se puede pensar que son insuficientes, pero sí hay muchos puntos en los que coincidimos. Nosotros presentamos la enmienda a los puntos concretos 5 y 6 de la proposición no de ley del Grupo Socialista por considerar que van en contra de la cohe-

rencia del modelo planteado en los puntos anteriores, pero estamos de acuerdo en que las medidas que se han adoptado deben vigilarse, debe promoverse el mejor funcionamiento o la mayor eficacia de las medidas adoptadas en el real decreto para que la competencia se estimule de una manera adecuada.

Por tanto, repito, puede ser insuficiente, no estamos satisfechos, el Grupo Popular no lo está, pero cree que es bueno que sigamos avanzando en la mejora de la competencia y que sigamos vigilando muy de cerca el comportamiento del sector, pero el problema no es sólo la distribución —hemos trabajado en ello y se han adoptado medidas— sino también la producción. El Gobierno puede y de hecho está impulsando políticas a nivel de la Unión Europea para forzar un aumento de la producción por parte de la OPEP. Será poco, tendremos que seguir trabajando en ello. No estimulemos el consumo, busquemos también una contención de la demanda. No sigamos transfiriendo renta a los países productores, alimentando encima la expectativa de que van a poder seguir aumentando los precios porque ya bajaremos nosotros los impuestos. Sigamos trabajando en una línea coherente en la que, vuelvo a repetir, no consideramos que la política impositiva se utilice en este sentido de una manera eficaz a través de una bajada de los impuestos de hidrocarburos. Sin embargo es importante —y así lo reconocemos— valorar el impacto que están teniendo en determinados sectores, pero a través de medidas coherentes, y, por otra parte, me alegro de que ya el Grupo Socialista entre en la dinámica de considerar que es bueno y progresista bajar los impuestos; trabajemos en los que son positivos, pero no en los que generan una mayor ineficacia para el futuro.

Por tanto, el Grupo Popular, manteniendo esa coherencia, considera importante y agruparía el punto primero de la propuesta socialista en el sentido de valorar las medidas que reflejen adecuadamente el mayor impacto en los sectores básicos no sólo del transporte sino también de la agricultura y la pesca, y vayamos a un seguimiento de las medidas adoptadas con posterioridad a la proposición no de ley, o al plazo en que se presentó la proposición no de ley, para seguir avanzando en algo que puede ser insuficiente pero que entendemos que es coherente y que va en la adecuada dirección. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pisonero.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, quiero fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en relación a la proposición no de ley sobre los precios de los carburantes del Grupo Parlamentario Socialista. Tomo la palabra después de la intervención estimulante de la señora Pisonero, que ha sido muy estimulante por las veces que ha utilizado el término estimular, pero aún más estimulante por las reflexiones que ha hecho, algunas de las cuales mi grupo parlamentario comparte.

Una reflexión fiscal como la del Partido Popular, por la cual si reducimos los impuestos —en este caso un impuesto sobre los carburantes— estamos favoreciendo claramente el incremento de los beneficios de las empresas y, en definitiva, de los países productores, es una reflexión muy estimulante desde el punto de vista fiscal, y a nosotros nos parece de sumo interés. Por otra parte, también nos parece de sumo interés que el Grupo Parlamentario Popular introduzca en este debate, por primera vez, el tema de la sostenibilidad del desarrollo, introduzca un tema fundamental cual es la política energética y la política de transportes en relación al consumo de carburantes. Sin embargo pensamos que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno no deberían llegar así a un Pleno parlamentario, deberían llegar diciéndonos qué medidas han tomado en política energética y en política de transportes para que finalmente se produzca una menor demanda, porque este es uno de los factores fundamentales. Ayer don Rodrigo Rato decía que hay que reducir la demanda; pues bien, ¿cuáles son las medidas del Gobierno —y en este caso también del grupo parlamentario que apoya al Gobierno— sobre la demanda, aparte de las medidas sobre la oferta, que son las que estamos discutiendo hoy aquí?

Medidas sobre la demanda, si las ha habido, han fracasado. Fíjese, el consumo de carburante del sector del transporte crece en España el doble del crecimiento del producto interior bruto. Segundo, somos el país de la Unión Europea con mayor intensidad de gasto energético, es decir, con mayor gasto energético por unidad de producto. En tercer lugar, producimos unas emisiones de CO2 en estos momentos que superan con creces las limitaciones de Kioto. En Kioto, hemos asumido que vamos a incrementar en torno a un 15 por ciento las emisiones de CO2 y, según los últimos datos, en España tenemos ya un incremento del 33 por ciento en las emisiones de CO2, que no parece contribuir a ese control de la demanda ni a un modelo energético más diversificado ni a una política de transporte público ni a una política de transporte con menor impacto ambiental. En definitiva, desde el punto de vista del control de la demanda, nada de nada, por mucho que diga el señor Rato que los españoles, de forma benéfica, deben reducir su consumo de productos energéticos, en este caso de carburantes.

Vamos a la cuestión de la oferta. El Gobierno ha tomado medidas en diversas ocasiones sobre la oferta de productos petrolíferos, la fundamental la liberalización del sector, y su principal argumento ha sido que esas medidas conllevaban una rebaja de los precios y una mayor competencia en el sector. Pues bien, hemos

de concluir que eso no ha sido así, que al menos no ha sido tanto como decía el propio Gobierno. Es verdad que una parte tiene que ver con la evolución de los precios del carburante a nivel internacional, otra parte tiene que ver con la situación de la moneda europea, pero algo tendrá que ver también con la política de liberalizaciones. Desde luego, la política de liberalizaciones ha servido para que los oligopolios de oferta tengan en estos momentos beneficios escandalosos, cuanto menos escandalosos. Esa es la situación que en estos momentos sufren los sectores que estamos analizando desde el punto de vista de la oferta.

Con relación a la política fiscal, decía antes que el gran problema que tiene el Gobierno es que ha hecho incidir su política fiscal —para el año 2000, ya va a ser mayor el ingreso por impuestos indirectos que por impuestos directos— sobre los impuestos indirectos, que su movilidad en relación a los impuestos indirectos es muy pequeña y, por tanto, tiene dificultades, al margen de su concepción sobre que esos impuestos iban a favorecer el incremento de los beneficios y del consumo. El gran problema del Gobierno, el callejón sin salida que tiene el Gobierno español en estos momentos en relación con los problemas sectoriales del transporte y de otros es que esos impuestos son vitales para el Gobierno, tan vitales que esos impuestos indirectos se han convertido en la principal fuente de la Hacienda pública española frente a los impuestos directos.

Consideramos que la iniciativa de Grupo Parlamentario Socialista es oportuna —nosotros hemos presentado también diversas iniciativas en la materia—, pero pensamos que es parcial. Vamos a apoyar la iniciativa que tiene que ver con el incremento de los mecanismos de competencia en el sector y con la reducción parcial y selectiva de la fiscalidad, pero pensamos que es parcial porque obvia el problema fundamental de la demanda, y creemos que ahí debe incidir una parte importante de la política de un modelo de desarrollo que quiera ser sostenible en el futuro en términos de política energética y en términos de política de transportes.

En relación a algunas de las enmiendas presentadas, coincidimos en que se produzca esa medida, que hemos planteado en diversas ocasiones, sobre los precios máximos. Nosotros diríamos algo más: los beneficios escandalosos de las petroleras requieren no solamente medidas fiscales en un sentido, sino medidas fiscales en el otro. En un sentido ya se proponen medidas para beneficiar selectivamente a aquellos que están siendo más golpeados por esta subida de precios de los carburantes, pero creemos que faltan las medidas en el otro sentido, en el de moderar a aquellos que están obteniendo beneficios escandalosos con este tipo de políticas energéticas y con este tipo de relaciones oligopólicas que no son relaciones de competencia.

En definitiva, sería el momento de reflexionar sobre si es posible crear una tasa, que se introduzca en el sistema fiscal español, sobre los beneficios de las empresas petrolíferas, además de establecer límites máximos a los precios de los carburantes en determinados sectores y de forma muy selectiva, porque estamos convencidos de que también es fundamental la política de contención de la demanda. Sin embargo, no habrá política de contención de la demanda mientras no haya política energética, y no hay política energética cuando se abandona la política de diversificación energética y se abandonan los planes energéticos, y mientras no haya una política de transporte público eficaz, que en nuestra opinión también se ha abandonado, tanto de transporte público colectivo como de ferrocarril.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, querría hacer la siguiente intervención a los efectos de fijar la posición de mi grupo parlamentario. En primer lugar, quiero indicar que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ve favorablemente cualquier iniciativa parlamentaria que sea sensible a la evolución al alza que está teniendo el precio de los hidrocarburos que satisfacen los consumidores españoles. Nuestra primera valoración es positiva y, de hecho, así viene acreditado por la posición de mi grupo parlamentario en la proposición no de ley que presentó el 3 de mayo de este año, en la que se proponía la toma de medidas para suavizar el impacto de la subida del precio de los carburantes en los sectores agrícola y pesquero, que dio lugar a que el 30 de mayo por el Pleno del Congreso de los Diputados se instara al Gobierno a la toma de medidas específicas para hacer frente a la escalada del precio de los carburantes en estos dos sectores.

Dicho esto, esta reflexión lógica de que mi grupo parlamentario ve positivamente cualquier preocupación, cualquier sensibilidad ante la evolución de los precios de los carburantes que satisfacen los consumidores españoles, quisiera hacer una serie de consideraciones respecto de la concreta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. En primer lugar, el hecho de que, ante medidas del calado de las que se proponen en esta proposición no de ley, echamos en falta una reflexión global sobre el impacto presupuestario, una visión global sobre el impacto que en el ámbito económico y presupuestario iba a generar la toma de medidas concretas como las que se están sugiriendo por el Grupo Socialista. Igualmente, hay que tener en cuenta que la toma de medidas en ámbitos tan sensibles, desde la óptica económica, como las que se sugieren en esta proposición no de ley, debe ir acompa-

ñada de una reflexión sobre los impactos de estas medidas, en el corto y en el largo plazo, en la economía española.

Por ello, y por citar un ejemplo, entendemos que es mejorable el rigor que acompaña a la formulación de esta proposición no de ley cuando sugiere un término de vigencia para las medidas de carácter fiscal, concretamente con la expresión: en tanto en cuanto surtan efectos las medidas necesarias para la liberalización de este sector.

Entendemos que en el segundo bloque de medidas propuestas en esta proposición no de ley debería sugerirse la toma de nuevas medidas después de haberse evaluado el impacto de las medidas liberalizadoras que se aprobaron en virtud del contenido del Real Decreto-ley 6/2000, no antes. Incluso dudo mucho que se pudieran tomar con este carácter urgente ,a la vista del contenido concreto que se sugiere, algunas de las medidas que se adopten por parte del Gobierno con carácter inmediato, efectivo y extremadamente urgente.

En resumidas cuentas —insisto—, efectuando una valoración favorable de esta iniciativa por lo que supone de sensibilidad ante un problema económico que, tal como decía la portavoz del Grupo Popular, no supone un mero nubarrón transitorio sino una cuestión a la que hay que atender con denuedo y tomando las medidas más adecuadas posibles, mi grupo parlamentario se va a abstener y se reserva la fijación de su posición respecto a medidas concretas para el debate que surja como consecuencia de la interpelación urgente que el Grupo Parlamentario Catalán ha presentado y que mañana por la tarde se debatirá en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Por último, señora Mendizábal, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Aceptamos la enmienda presentada por el Bloque Nacionalista Galego, porque corresponde a una propuesta hecha por el Grupo Socialista en anteriores proposiciones no de ley.

Respecto a la enmienda del Grupo Popular, lógicamente es una enmienda de modificación. Nosotros estaríamos encantados de añadir en nuestra proposición el que se estudien medidas para que se recojan las subidas de los precios del petróleo en la estructura de costes de los sectores más afectados, o de hacer un seguimiento de las medidas adoptadas en el Real Decreto 6/2000, como hubiéramos querido que se hubiera hecho un seguimiento de todos los planes de liberalización del Gobierno.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Mendizábal, ¿se puede deducir de sus palabras que admiten la enmienda del Grupo Popular en su integridad?

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** No, señora presidenta. Digo que si no fuera de modificación, si fuera añadir al texto, pero no es lo que el Grupo Popular pretende.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendizábal.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la adopción de un plan de medidas en el sector del transporte para conseguir una bajada inmediata del precio de los carburantes, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto en los términos expuestos y que se derivan del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 124; en contra, 158; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, en consecuencia, rechazada la iniciativa de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA PASIVIDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ANTE LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN EN LA ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS PÚBLICAMENTE FINANCIADOS. (Número de expediente 173/000015.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista sobre la pasividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante los problemas que se plantean en la admisión de alumnos en centros públicamente financiados.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Valcarce. **(Rumores.)**

Señorías, reitero una vez más que quienes deseen abandonar el hemiciclo lo hagan de la forma más rápida posible y en silencio, y que quienes se vayan a quedar ocupen sus escaños también en silencio, al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta; gracias, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí a la consideración de SS.SS. una moción que se refiere a educación. Es cierto que estamos en este momento en el comienzo del curso escolar. Este curso escolar tiene unos rasgos que son relevantes, especiales. Se ha completado ya la transferencia en materia de educación desde el Gobierno central a las comunidades autónomas. Este es el primer curso que todas las comunidades autónomas planifican y gestionan, ejerciendo la plena competencia en materia de educación. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)** Si este rasgo es relevante, también quiero plantear algunas cuestiones que son preocupantes, sobre las que el Consejo Escolar del Estado en su último informe llama nuestra atención, llama la atención del Ministerio de Educación, de las diferentes administraciones educativas y de la sociedad en general. Estos rasgos preocupantes se refieren a la admisión de alumnos, al fracaso escolar y de manera importante a la escolarización de los alumnos inmigrantes en nuestro país.

Señorías, he comenzado explicando que la gestión en materia de educación corresponde a cada una de las comunidades autónomas. Las diferentes administraciones educativas, sin lugar a dudas –y mi grupo parlamentario así lo quiere reconocer— han hecho importantes esfuerzos en el sentido de mejorar el sistema educativo. Pero no por ello debemos cerrar nuestros ojos ni mirar a otro lado cuando las familias, los propios sindicatos de la enseñanza, el Consejo Escolar del Estado, tal como he referido, en algunos casos singulares se ha llegado incluso hasta el Defensor del Menor —en el caso de la Comunidad de Madrid—, nos están alertando sobre problemas que están afectando muy directamente a la sociedad en su conjunto, al equilibrio social, a la convivencia, que están poniendo en riesgo el derecho a la educación y el libre ejercicio de la libertad de elección de centro. Estamos, señorías, ante una realidad sobre la que el Consejo Escolar del Estado da datos que son alarmantes. Nos estamos refiriendo a un fracaso escolar que se sitúa por encima del 20 por ciento, un fracaso escolar estructural cuyo rasgo determinante es el problema socioeconómico que hay detrás. Una situación de desventaja de alumnos y de familias en una situación socioeconómica muy desfavorecida. Estamos hablando también de un fracaso escolar que se ceba de manera especial en minorías étnicas. Estamos hablando de un fracaso escolar que afecta de manera especial a la población inmigrante. Todo ello reforzado con una situación de escolarización en la que los datos son contundentes. Señorías, en nuestro país sólo el 10 por ciento de los alumnos pertenecientes a minorías étnicas o emigrantes, según el Consejo Escolar, están escolarizados en centros públicos, y sólo una minoría se escolariza en los centros privados concertados.

Señorías, estos datos son incuestionables y necesitan algo más que una reflexión. No es un problema de normativa legal. En nuestro país la LODE garantiza el derecho a la educación. Los reales decretos que desarrollan la LODE garantizan la libertad de elección de centro. Señorías, los decretos de conciertos garantizan también que los centros privados financiados con fondos públicos escolaricen por igual y de forma equilibrada a todos los alumnos. No es tanto un problema de normativa legal como social. Es un problema en el que las administraciones educativas, y nosotros queremos reconocerlo aquí, han hecho un notable esfuerzo, pero ese esfuerzo no es suficiente.

Con esta moción que sometemos a su consideración, el Grupo Parlamentario Socialista quiere denunciar el clamoroso silencio ante estas situaciones por parte de quien tiene la responsabilidad de coordinar y supervisar el conjunto del sistema educativo. Insisto, éste no es tanto un problema legal como un problema de pedagogía social. No quiero traer aquí demasiados ejemplos de lo que está sucediendo. Ustedes los conocen. Algunos han provocado verdadera alarma social, han provocado graves problemas en muchos centros, incluso han sido judicializados.

Señorías, sólo quiero recordarles un caso de comienzos del presente año: el del colegio San José de Calasanz, de Baracaldo. La Administración educativa competente —el Gobierno vasco en este caso— decidió a través de su Consejería de Educación, con firmeza, con serenidad y cumpliendo con su obligación, poner fin al hecho de que la minoría de etnia gitana estuviera siendo escolarizada de forma segregada. El Gobierno vasco adoptó la decisión de que aquel grupo de alumnos fuera repartido de manera equilibrada en diferentes centros públicos y privados financiados por las administraciones públicas. Recordarán, señorías, la consternación que nos produjo a todos; recordarán la consternación social ante la reacción del centro y de su comunidad educativa. El Gobierno de la nación perdió allí una gran oportunidad: la de hacer pedagogía social. Es verdad que el problema se solucionó con serenidad, con el trabajo bien hecho, con el cumplimiento de la legalidad y, sobre todo, garantizando que una minoría étnica —la gitana en este caso— estuviera escolarizada en perfectas condiciones, tal como manda toda la normativa legal en nuestro país.

Silencio clamoroso del Ministerio de Educación, del Gobierno central, que perdió la oportunidad de respaldar una medida que era no sólo legal y acertada, sino absolutamente necesaria para que nuestro sistema educativo responda a una sociedad avanzada que quiere una convivencia en paz, que quiere sobre todo que esa convivencia facilite la integración social de todas las personas y, de manera muy especial, de aquellas procedentes de minorías étnicas o de la inmigración.

De esto es de lo que queremos hablar. No queremos hablar aquí, porque no es el lugar, de una cuestión com-

petencial; las competencias están en las comunidades autónomas. Estamos hablando de un problema que afecta a un derecho básico: al derecho a la educación. Estamos hablando, señorías, de un problema profundamente sentido por la sociedad española: de la garantía del derecho de admisión de alumnos, del fracaso escolar y de la escolarización de los alumnos inmigrantes.

La moción que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a su consideración quiere dar respuesta a una carencia. Cuando señalamos estos problemas en la comparecencia de la ministra de Educación ante la Comisión de Educación del Congreso, su respuesta fue que se crearía una comisión interministerial en el seno del Ministerio del Interior, en la cual estarían representados el Ministerio del Interior, el de Educación y Cultura, el de Justicia y el de Trabajo y Asuntos Sociales. Nada tenemos que objetar a esa comisión interministerial, pero, constituida en el seno del Ministerio del Interior, nada lamentaríamos más los socialistas que el hecho de que este asunto se convirtiese más en un problema de orden público que en el problema social y educativo que entendemos que es.

Nuestra propuesta es que hagamos uso del marco legal con el que estamos trabajando. En este caso, señorías, nuestra propuesta se refiere a lo previsto en el Título V de la Logse, en su artículo 67. Desde el año 1996 hemos venido denunciando…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Valcarce, debe concluir; se le ha terminado su tiempo.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** El artículo 67 de la Logse prevé que se puedan llevar a cabo programas estatales de educación compensatoria. Estos programas estatales serán desarrollados en cooperación con las comunidades autónomas. Esto es lo que nosotros pedimos: un pacto de Estado en el cual esta cuestión venga resuelta con un gran acuerdo en el que se desarrolle un programa estatal de educación compensatoria que dé respuesta a este problema. Su solución tiene que ser en cooperación con las comunidades autónomas y con una financiación suficiente para llevar a cabo programas que compensen las desigualdades de partida que dan lugar a un fracaso escolar preocupante, pero, sobre todo, para garantizar los recursos necesarios para la integración social y educativa de los inmigrantes. Señorías, los cambios sociales que se están produciendo de manera tan rápida en nuestro país hacen necesario que también haya respuestas flexibles, pero que no se dejen para el momento en el que se pueda producir una fractura social. Señorías, aquí está en juego un derecho básico, como es el derecho a la educación, y la respuesta tiene que ser responsabilidad de todos y el que se vea la disposición para poner en marcha los recursos que sean precisos será la garantía de que estemos satisfechos porque la educación servirá para una mejor integración en una sociedad en la que queremos que todos no sólo vean sus derechos garantizados, sino que esos derechos les permitan desarrollarse de manera integral como personas.

Señorías, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Valcarce.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de la interpelación, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Compartimos la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la discriminación de determinados alumnos y alumnas y la moción que presenta recoge adecuadamente el objetivo que persiguen. Se trata de un objetivo que compartimos plenamente.

Me gustaría recordar que la Ley Orgánica 8/1965, la LODE, establecía en su artículo 20 los criterios generales para la admisión de alumnos en los centros públicos y que el 53 establece el mismo régimen para los concertados, esto es, los centros privados sustentados con dinero público, una opción a la que dio lugar el artículo 27 de la Constitución española. Como se puede pensar que las normativas de carácter autonómico no responden adecuadamente al espíritu de la LODE, quiero informarles que la normativa gallega, en concreto el Decreto 87/1995, de 10 de marzo, estableció la regulación de la admisión de alumnos, determinando que los criterios de admisión en los concertados privados sean los mismos que en la enseñanza pública. Es más, en el artículo 20 de este decreto figura que el incumplimiento de las normas puede suponer la revocación o rescisión del contrato con los centros concertados. Evidentemente, el marco legal existe, pero hay que hacer un seguimiento de cómo se hace la escolarización. Sin duda, en este aspecto la inspección podría tener un papel importante y las administraciones educativas también.

Nosotros concordamos con el objetivo de esta moción y, sobre todo, con el punto 4, que nos parece que sería bueno que diese lugar a la rescisión de contratos si no se respeta lo establecido en la LODE y, por supuesto, lo establecido en los marcos autonómicos subsiguientes. Sin embargo, nos parece que la forma de introducir la moción puede suponer algún reparo de carácter competencial o de concepción de lo que son las administraciones educativas en el Estado español. Empezar por la palabra «dictar» no nos parece lo más adecuado y, por eso, nosotros presentamos una enmienda que trata de conjugar el espíritu de los tres primeros puntos de la moción socialista y reducirlos a uno, que diga: adoptar las medidas necesarias para que las administraciones educativas, todas, garanticen la escolarización de los alumnos inmigrantes, de las minorías étnicas, etcétera, en igualdad de condiciones con los demás alumnos.

Pensamos que aquí el objetivo es compartido y no consideramos necesario, incluso creemos que podría ser contraproducente, el establecimiento de límites mínimos y máximos que deberían cumplir los distintos centros educativos en la escolarización de los colectivos de alumnos a los que hace referencia la moción, por cuanto entendemos que deben ser tratados como los demás alumnos, sin establecer cupos mínimos o sistemas de reparto especiales. Sí sería interesante, sin embargo, que se contase con más profesorado, con una formación específica en estos casos, con asesoramiento, con educación compensatoria, como pide el apartado 5, que no hemos enmendado pero que esperamos que se refiera a que las comunidades autónomas sean las que se encarguen de estos programas y que, en todo caso, haya unas directrices generales acordadas por todas las administraciones educativas.

La moción, por tanto, tiene un gran interés en el objetivo de conseguir una integración y una no discriminación con estos alumnos, y nosotros proponemos los anteriores matices porque pensamos, desde nuestra óptica, que la mejorarían.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Lasagabaster porque tiene también una enmienda y comparte el turno con el señor Rodríguez.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera, en primer lugar –permítanme, no es habitual—, agradecer las palabras de la portavoz del Grupo Socialista, doña Amparo Valcarce, por el reconocimiento al Gobierno vasco, y en tanto en cuanto el departamento de Educación lo ostenta Eusko Alkartasuna, especialmente en momentos en los que la práctica habitual viene siendo la de arremeter contra todo el Gobierno vasco por todo y respecto de todo. Creo que es meritorio poner de manifiesto que la gestión no sólo es correcta, sino que además resulta muchas veces muy interesante en relación con cuestiones sobre las cuales todos debemos y podemos aprender unos de otros.

En todo caso, querría señalar que hemos presentado dos enmiendas y decir que la moción se refiere, como se ha dicho, a un tema muy importante, ciertamente complicado y difícil, pero que es necesario acometer. Básicamente estamos de acuerdo. ¿Por qué hemos presentado dos enmiendas? La primera, para hacer referencia al recordatorio que ha hecho la portavoz de las distintas administraciones públicas que intervienen en materia educativa y a la necesidad de poner de manifiesto esta cuestión más de lleno, si cabe, en la literalidad de la moción. En la segunda enmienda, que ya sería más de fondo, hacemos dos referencias, una al respeto a la distribución competencial del Estado autonómico y otra al entendimiento de que la modificación que realizamos podría suponer un mayor logro para la efectiva integración de los alumnos que se menciona en la moción. ¿Por qué? Porque entendemos que para lograr una auténtica integración, no tendría tanto sentido establecer máximos y mínimos para todos los centros del Estado, sino que lo realmente eficaz pudiera ser establecer porcentajes para niveles y cursos en cada centro en función de la demanda real de la localidad o zona de influencia del centro. Es decir, que si se fijan porcentajes por centros, pudiera darse lugar a que hubiera centros que escolarizaran todos en grupos, con lo que se está realizando la misma configuración de guetos que se pretende evitar. Lo que queremos, para que esto sea eficaz, es establecer ratios en función de la demanda, por edades, por niveles y por cursos. Creemos que recogiendo este interés deberíamos modificar el texto y establecer un solo párrafo de conformidad con estas cuestiones para tratar de establecer la mayor efectividad para la integración en los centros, pero especialmente en todos los lugares, en los cursos, en las edades y en los niveles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Lasagabaster.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo de Coalición Canaria comparte el fondo de las intenciones que ha expuesto la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ante una casuística de este tipo, sobre todo cuando se producen problemas en la admisión de alumnos en los centros públicamente financiados procedentes de otras etnias y en procesos de integración. El Gobierno vasco se ha referido a él por una razón: porque la competencia total y absoluta a este respecto es de la comunidad autónoma.

Mi grupo, por tanto, anuncia que no va a votar favorablemente la forma en que esto se ha planteado, aunque compartimos el fondo. Prueba de ello es que el Gobierno canario, a través de la Consejería, ha dado las instrucciones oportunas para que todos los centros públicos financiados con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias admitan las condiciones que regulan las leyes actuales relativas a las enseñanzas correspondientes y que afectan tanto a los ciudadanos españoles como a los extranjeros que en este momento se encuentran en Canarias. Esta es una

cuestión competencial de la comunidad autónoma. Cada partido representado en el Parlamento de esa comunidad autónoma, si realmente hay carencia de representación democrática, debe resolverlo allí. Estoy hablando del caso concreto de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene competencias, como otras, en el ámbito de la educación. Creemos que aprobar un texto con esta redacción supondría una injerencia en las competencias atribuidas a estas comunidades autónomas.

Pero aquí no estamos hablando solamente de la admisibilidad de un ciudadano español, sino que toda la moción se refiere al estudiante extranjero, sobre todo al que genera problemas por ser de una etnia diferente —no por el hecho de ser extranjero— y que actúa como factor desencadenante de problemas de convivencia cívico-social. Nosotros creemos que esta cuestión desborda el marco de la ley y de las competencias asumidas por las comunidades autónomas. Este texto, enfocado así, desborda otra cuestión distinta de la enseñanza; estaríamos hablando de que no se admite a un determinado alumno por una razón determinada o de que las asociaciones de padres rechazan a una determinada etnia. Estamos hablando de la integración de etnias, de inmigrantes en nuestro país. Y sobre esto habría que decir: vamos a formular las iniciativas correspondientes, bien sea la Ley de Extranjería u otros textos legales, que señalen las normas y conductas educacionales, laborales, financieras o de cualquier otro tipo. Ya sabemos que la educación es una de las facetas a corregir para facilitar la integración. O resolvemos este tema todas la fuerzas políticas democráticas del Estado mediante consenso o de lo contrario habrá que respetar la competencia plena y soberana de la comunidad autónoma. El ejemplo lo ha puesto usted mismo: cuando ha habido un conflicto, la comunidad autónoma, a través de su Consejería de Educación, lo ha resuelto dictando las disposiciones obligatorias, bien para la dirección del centro, bien para las asociaciones de padres de alumnos.

Por estas razones, y compartiendo el fondo, nos vamos a oponer formalmente a los procedimientos de esta moción.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida respecto a la cuestión que nos ocupa, muy brevemente, porque este es un debate que ya hemos tenido en la Cámara y para no repetir argumentos. Coincido, naturalmente, en la urgente necesidad de resolver este problema porque, más allá de que aquí estemos preocupados por cuestiones competenciales, la verdad es que en la calle hay alarma social por este tema y en ciudades como Madrid estamos asistiendo a verdaderos espectáculos en guetos educativos, que conducen no solamente al fracaso escolar sino a efectos perversos que esta Cámara tiene la obligación de impedir, como son la xenofobia y el racismo. Por tanto, coincidiendo tal vez con el portavoz del BNG, tengo que decir que lo que me parece más relevante de la propuesta socialista y sobre lo que creo que habría que tomar una decisión urgente es sobre el punto 4, porque no se puede permitir que haya colegios públicos en los que el 70 por ciento de los alumnos son de integración y al lado haya colegios concertados (estoy hablando del distrito centro de Madrid, sin ir más lejos) en los que no hay ni un solo alumno de integración. Esto se tiene que terminar.

No nos podemos permitir el lujo de echarnos la culpa constantemente una administración a otra. Lo que está claro es que la orden de admisión de alumnos en centros de este tipo depende del Ministerio de Educación. Yo no sé cómo se tiene que resolver esto, no soy experta en el tema, pero lo que sí tengo claro es que no podemos perder el tiempo en seguir debatiendo eternamente un problema que hay que resolver ya, de inmediato. Por eso, más allá de los matices y solicitando a la ponente del Grupo Socialista que tenga en cuenta la propuesta de integración de los puntos 1, 2 y 3 que ha hecho el BNG, con la que estaríamos de acuerdo, nosotros vamos a votar favorablemente la propuesta del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Esta moción es consecuencia de una interpelación —a cuyo debate lamentablemente no pude asistir— presentada en el último Pleno del período de sesiones celebrado el 28 de junio. Quien la ha defendido hoy no es la misma persona que lo hizo en aquel momento y —me atrevo a decirlo— quien dirige hoy el Partido Socialista tampoco es el mismo equipo que lo dirigía. Digo esto porque quiero creer, de cara a mirar un poco hacia el futuro, que a lo mejor esta moción no hubiera sido presentada en los términos en los que se ha hecho de haberse reflexionado y de haberse analizado seriamente por parte de quienes hoy, desde la nueva dirección del Grupo Socialista, sí dicen mantener un respeto importante al Estado de las autonomías. ¿Por qué digo eso? Porque el contenido de la moción, la inquietud social que tiene detrás esta moción la hacemos nuestra al cien por cien, la hacemos nuestra como grupo parlamentario y la hace suya mi partido, que lleva sobre sus espaldas, desde hace unos cuantos años ya, la responsabilidad educativa en la comunidad autónoma catalana, en la Generalitat de Cataluña. Por tanto, la inquietud la hacemos nuestra, la compartimos y compartimos las reflexiones y esa manifestación de alarma social que efectivamente hay. Lo que ocurre es que nosotros creemos en el Estado de las autonomías y no podemos compartir esa terminología, que respeto porque es más o menos coincidente con la ley pero que no comparto políticamente, de la interpelación del otro día o de su propia intervención de hoy, al referirse a los gobiernos autonómicos como administraciones educativas, como si fuera una mera descentralización. Ahí es donde tenemos una disfunción, una falta de sintonía radical. Porque los gobiernos autonómicos que tienen transferidas competencias en materia educativa lo que tienen transferida es la posibilidad de realizar políticas educativas y de dar cuenta ante sus ciudadanos, en elecciones cuatrianuales, sobre cómo han gestionado esas políticas educativas. Ese es el sistema en el que estamos. Puede gustar o no gustar, pero no son delegados territoriales del Ministerio de Educación, ni lo es la Generalitat de Cataluña ni lo son las otras comunidades después de la transferencia. Son auténticos entes políticos, con soberanía y con responsabilidad ante sus parlamentos para desarrollar políticas educativas, y una de ellas es ésta.

El Grupo Catalán está en perfecta sintonía con las inquietudes del Grupo Socialista; y porque está en perfecta sintonía con esas inquietudes, el Grupo Socialista en el Parlamento catalán aplaudió y lleva tiempo aplaudiendo las distintas iniciativas que se han tomado en este frente, y es de creer que las seguirá aplaudiendo mientras vayan en esta línea. No sé si ese es el caso en las demás comunidades autónomas. Si ese no es el caso, lo que tendrá que hacer el Grupo Socialista es, allí donde gobierna, mejorar, y donde no, instar a ese gobierno y, si no, proponer estas iniciativas. Pero el sitio no es este. Se han equivocado ustedes trayendo aquí este tema.

En su intervención se ha mantenido usted muy distante de la literalidad de la moción que se nos somete a votación. Efectivamente, en su intervención ha hecho usted un canto a la cooperación con las comunidades autónomas, y por tanto quiero creer que con usted, a título personal, probablemente podríamos estar bastante más de acuerdo que con la literalidad de la moción. Pero lo que se nos propone en la moción es un texto, no su discurso, y este texto infringe los estatutos de autonomía, los traspasos de competencias y, por decirlo así, si me permite ser solemne, el propio bloque constitucional, en lo que supone de fundamento jurídico para este trasvase. Además, infringe la propia ley orgánica. Le voy a leer el artículo 67 de la Logse, que ha citado, que evidentemente es la única base y el único fundamento que puede tener su moción y que usted ha dicho que ampara acciones compensatorias. El artículo 67 de la Logse dice: El Estado, con el fin de alcanzar sus objetivos en política de educación compensatoria, podrá proponer —es importante— a las comunidades autónomas programas específicos de este carácter de acuerdo con lo previsto en este título. Y sigue diciendo: La realización de estos programas de educación compensatoria se efectuará mediante convenio —un convenio no es un *diktat*, un convenio es un acuerdo entre partes— entre el Estado y las comunidades autónomas a las que corresponderá su ejecución. Nada más lejos de la moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista, en la que las comunidades autónomas aparecen en un párrafo al final, y en el resto se está instando al Gobierno a dictar o promover para todo el sistema educativo las disposiciones legales, etcétera; a realizar la escolarización, etcétera, como si tuviera competencias ejecutivas; a determinar los límites máximos y mínimos conforme a los cuales…, etcétera, y a establecer la infracción de las normas de integración, cosa que, por cierto, ya está de hecho en la propia legislación. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Por tanto, señoría, tiene todo nuestro apoyo sobre la inquietud que hay detrás, y no sólo lo tiene, sino que le animo a acudir a sus fuentes de información para que vea lo que se está haciendo en Cataluña, de lo cual, indirectamente, puedo responder y con lo que puedo solidarizarme en la medida en que es mi propio grupo político quien responde de eso. Sin ir más lejos, le voy a citar la última resolución de 15 de febrero del año 2000, que regula el compromiso de los centros concertados en la escolarización de alumnos con dificultades educativas especiales, que es el eufemismo que nos ha dado a todos por utilizar. Dentro de Cataluña se hace una territorialización por zonas, porque, evidentemente, la situación no es la misma en Pedralbes, en Barcelona, que en determinadas zonas de Lleida y, por tanto, la solución tampoco puede ser la misma. Esa es una acción de política educativa, ejercida en función de las competencias, de la que se ha respondido ante el Parlamento catalán, que es quien controla a quien tiene competencias sobre este tema y de la que se responderá electoralmente, en su caso, cuando llegue el momento. Ese es el modelo que nosotros tenemos. Ese es el modelo que se deriva de los estatutos de autonomía, y sobre eso, nos guste o no, el Ministerio de Educación tiene hoy muy poco que decir. Tiene mucho que decir en términos pedagógicos, como decía usted en su intervención. Si su moción hubiera ido en la línea de hacer pedagogía social —porque el problema no son los colegios, son los padres—, de tomar determinadas medidas de tipo pedagógico ante la sociedad, de impulso, de estímulo, probablemente la hubiéramos apoyado. Pero da la sensación de que algunos quizás no han cambiado todavía el chip. Mientras no se asuma que existen administraciones educativas con capacidad política para tomar decisiones y que es a ellas a quienes hay

que exigirles que tomen las medidas políticas, nosotros no podemos apoyar mociones como ésta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, cuando se presentó esta interpelación a final de curso —hoy la moción viene a principio de curso—, yo creía que el señor Mayoral había quedado conforme con la respuesta de la señora ministra, quien le dijo que estaba totalmente de acuerdo en la filosofía que le había expuesto. El entonces portavoz del Grupo Socialista citaba algunos casos que en la comunidad de Madrid existían y de esa parte hacía un todo y los llamaba centros guetos, centros pateras. A mí me pareció que como primera intervención en la legislatura era excesivo, pero dentro de la dialéctica parlamentaria esto podía pasar.

Ahora en la moción consecuencia de la interpelación no entiendo nada porque, como ya se ha dicho anteriormente, habla de dictar cuando ya está legislado. Nosotros, señora Valcarce, estamos totalmente de acuerdo con la filosofía que ha expuesto, pero no cuando se plasma en la moción y por eso vamos a votar en contra. La legislación vigente ya contempla todo esto. Usted ha citado la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica de 20 de noviembre, participación del Gobierno en los centros docentes; la Lopec indica que los centros docentes sostenidos con fondos públicos tiene la obligación de escolarizar a los alumnos con límites máximos que la administración educativa competente determina; el artículo 67 de la Logse, que aquí se ha citado y se ha leído, y en el cual lo que tiene que haber son acuerdos entre la Administración central y las administraciones autonómicas.

Me ha llamado también la atención, y se ha dicho anteriormente, que haya citado un caso, el colegio Calasancio, de Baracaldo, que todos hemos conocido por los medios de comunicación, en donde el propio colegio se opuso al criterio de los padres de familia, cumpliendo con la obligación de la Logse como centro concertado, y posteriormente el Gobierno vasco intervino haciendo ver a los padres de familia que eso iba en contra de la legislación vigente. Usted dice ahora que el Ministerio tenía que haber actuado, y yo entiendo que no porque aquello quedó completamente resuelto. Respecto al colegio Jesús Maestro, de Madrid, que se citó en la interpelación, ya intervino la Comunidad Autónoma de Madrid. Por cierto, que el Defensor del Menor al Ministerio de Educación como tal no le ha planteado ningún tema; es decir, no hay ningún escrito del Defensor del Menor que tenga registro del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en el cual haya intervenido el mismo. ¿El Defensor del Menor ha intervenido cerca de la Comunidad de Madrid? No lo sé, ni este es el sitio para debatir al respecto.

No hizo usted la interpelación pero léase, por favor, el «Diario de Sesiones», porque no se dijo en absoluto que iba a haber una comisión interministerial presidida por el Ministerio del Interior, sino que dijo el señor Mayoral: supongo que va a haber una comisión interministerial; y contestó la ministra: sí, estamos en ello —en tema de emigrantes, no de minorías étnicas— para que haya una comisión interministerial compuesta por los Ministerios de Trabajo, Interior y Educación y Ciencia. Primero, en las comisiones interministeriales es normal que esté Presidencia del Gobierno; segundo, el que haya esto para el tema de la emigración a nosotros nos parece perfecto y no tenemos nada que objetar.

Usted nos dirá: si realmente el Grupo Popular mantiene y defiende la misma filosofía y la misma preocupación por las minorías étnicas y por los emigrantes, ¿qué es lo que va a hacer? Respetando las competencias de las comunidades autónomas, este es un tema a plantear en la conferencia sectorial de educación, y después en las conversaciones con las diferentes comunidades autónomas conforme al artículo 67 de la Logse. Eso es lo que va a hacer el Ministerio de Educación y Cultura, que es lo que haría cualquiera que fuera el partido que estuviese en el Gobierno. Nos preocupa el tema, pero en la Ley de Extranjería actual y en el proyecto tengo entendido que tienen derecho a la educación tanto los niños de los emigrantes que están con plena legalidad, como aquellos que todavía no la tienen. Por tanto, en ese sentido no va a haber problema.

Resumiendo, señora Valcarce, me ha llamado muchísimo la atención la literalidad de la moción, porque en la filosofía estamos de acuerdo. Podría haberse hecho diciendo: instamos al Ministerio de Educación y Ciencia para que en la conferencia sectorial se reúna, a la mayor brevedad posible, la comisión interministerial que nos anunciaron en la interpelación, y para que se solucionen los problemas puntuales que puedan haber en estos sitios.

Finalmente, su señoría es diputada por León, pero yo que lo soy por la provincia de Palencia le puedo decir que la integración es grande. Le voy a dar un ejemplo. En Venta de Baños hay un colegio concertado, Las Evangelinas, en donde están escolarizados un número considerable de niños de raza gitana. ¿Que en otros sitios hay problemas? Quizás, pero es la comunidad autónoma la que tiene que actuar. Estamos absolutamente de acuerdo en plantear estos temas en la conferencia sectorial, que deben ser preocupación de toda la Cámara y no solamente de un grupo. Por tanto, vamos a votar en contra. Estamos de acuerdo en la filosofía, pero ha habido una confusión, un error en la literalidad de la moción.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guerra.

Señora Valcarce, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Sí, señora presidenta.

Para hacer constar la aceptación de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, tanto la del Bloque Nacionalista Galego como la de Eusko Alkartasuna, por entender que respetan el fondo de la moción y que mejoran su redacción.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Vamos a someter a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la pasividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ante los problemas que se plantean en la admisión de alumnos en centros públicamente financiados, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto que han sido aceptadas por la portavoz del grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 119; en contra, 174; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR EL DÉFICIT DE PERSONAL ESPECIALISTA EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. (Número de expediente 173/000016.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar el déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el pasado 28 de junio el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió presentó ante esta Cámara una interpelación que originó un debate, sobre la falta de personal especializado en nuevas tecnologías en el Estado español. Del debate que mantuvimos el pasado mes de junio surgió una conclusión generalizada, un consenso de todos los grupos, consenso que compartió también el propio Gobierno a través de su ministra de Ciencia y Tecnología, al diagnosticar que la situación no era grave, pero sí se estaban encendiendo unas luces de alarma sobre la creciente falta de personal especializado. Citábamos en aquel debate del mes de junio cómo actualmente se considera que ya son más de 60.000 los puestos especializados que quedan sin cubrir. Algunos estudios estiman que en los próximos años el sector de las nuevas tecnologías generará más de 200.000 nuevos puestos de trabajo, de los cuales las auditorías estiman que sólo podremos cubrir el 40 por ciento. Por tanto, señorías, deberíamos rectificar esta situación. Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, cree que deberíamos consensuar entre todos un conjunto de medidas en la moción que hoy presentamos para intentar paliar este déficit de personal especializado, medidas que paso a defender a continuación y que resumiría en siete puntos.

El primer punto está referido a medidas en el ámbito de las infraestructuras. Nuestros centros educativos deben tener las infraestructuras necesarias para adaptarse plenamente a las nuevas tecnologías y en este ámbito es significativa la petición de que se conecten a Internet la totalidad de los centros escolares. Esta petición ya se ha realizado en Cataluña porque todos los centros están ya conectados a Internet, pero debemos hacerlo extensivo al conjunto del Estado, y por tanto debemos prever en la moción esta necesidad. También en el ámbito educativo la moción propugna medidas específicas que ayuden a los docentes, que ayuden a los profesores, que les ayuden a ese necesario reciclaje en las nuevas tecnologías, y por tanto que demos formación a nuestros docentes que después deberán transmitir. Otro de los aspectos educativos en que incide la moción es en el contenido de las asignaturas. Debemos revisar el contenido de las mismas y fijar en cada nivel educativo qué nivel de conocimiento de las nuevas tecnologías deben tener los alumnos. Eso es importante; nos es familiar en asignaturas como las matemáticas decir que en tercero deben saber multiplicar o en cuarto deben saber dividir, pues de modo similar en el ámbito de las nuevas tecnologías deberemos revisar las materias que se imparten y en cada año y en cada ciclo deberemos decir qué nivel debe tener el alumno para poder estar plenamente adaptado a esa sociedad de la información del futuro. En cuarto lugar, debemos potenciar en el ámbito universitario cursos puente; dichos cursos son aquellos que permiten que un diplomado o un licenciado en una determinada materia relacionada con las ciencias sociales o con las ciencias en general pueda acceder a una especialización en nuevas tecnologías que les sirvan sus estudios iniciales, pero que sin tener que reiniciar una carrera nueva pueda hacer un curso puente y especializarse en nuevas tecnologías. Otro aspecto que ayudaría a ese cambio de tendencia en

España en el ámbito de las tecnologías, es continuar afianzando la necesidad de estimular que los hogares domésticos se conecten a Internet. En este sentido existe un punto en la moción y también nuestro grupo ha presentado una propuesta específica en el Senado esta misma semana. Un sexto bloque de medidas se refiere a la necesidad de eliminar trabas administrativas, trabas burocráticas en este ámbito; trabas burocráticas que centraría nuestro grupo en dos ámbitos. Un primer ámbito en la universidad. Muchos docentes que hacen su especialización en el extranjero, o muchos investigadores que van al extranjero y tienen conocimientos suficientes de nuevas tecnologías, cuando quieren regresar a su universidad tienen trabas burocráticas que deberíamos saber superar para así facilitar una rápida reincorporación. También en el ámbito burocrático debemos agilizar los visados. Cuando se necesitan cubrir puestos, y hay que recurrir a personas de otros países que deberán ocupar esos puestos —lo ha hecho Alemania recientemente, lo va a hacer Estados Unidos—, todos los países de la Unión Europea prevén facilidades en el visado; por tanto, debemos incidir en este aspecto y hacerlo de acuerdo con lo que permita la legislación vigente. Aprovecho para recalcar que nuestro grupo parlamentario es partidario de que se agilicen los visados en todos los ámbitos no únicamente en el de las nuevas tecnologías, pero en el ámbito de las nuevas tecnologías sí hay un especial interés en que la empresa que necesita un profesional y que no lo encuentra en ese momento pueda realmente cubrirlo con prontitud. Alemania ha concedido ahora 20.000 visados con un permiso de cinco años para personal especializado en nuevas tecnología, y en Estados Unidos son 200.000 por año los visados que se conceden en este aspecto.

Un séptimo y último aspecto que quería destacar es que las nuevas tecnologías no han de ser fuente de exclusión social. Las nuevas tecnologías deben ayudar, y por tanto los poderes públicos tenemos la obligación en el ámbito de la formación ocupacional de hacer cursos específicos para los desempleados que los especialicen en nuevas tecnologías, si no lo hacemos el desempleado se quedará apeado de ese reingreso laboral dado que no tendrá esa especialización en el ámbito de las nuevas tecnologías; por tanto la formación ocupacional debe incidir en este aspecto. Asimismo, en el ámbito de la exclusión social debemos arbitrar medidas para permitir el trabajo a distancia de personas discapacitadas.

Todo ello —he resumido siete medidas pero la moción es más extensa—, todo este conjunto de medidas debe adoptarse de acuerdo con las comunidades autónomas competentes. En el ámbito de la educación hay competencias exclusivas de las comunidades autónomas, debemos hacer esto de acuerdo con ellas, y debemos hacerlo, señorías —y éste es el primer punto de nuestra moción—, en el marco de un plan de actuación integral, plan de actuación que debe protagonizar la Comisión interministerial para la sociedad de la información. Esta comisión, de reciente creación, debe empezar a funcionar ya, debe llenarse de contenidos, debe hacer un plan de trabajo, y muy específicamente debe hacerlo en este tema del déficit de profesionales en el ámbito de la informática.

Al inicio de mi intervención decía que en el mes de junio todos habíamos coincidido en que no era un tema alarmante pero que sí debíamos empezar a poner las bases para que ese déficit no se acreciente. Señorías, esta moción intenta ser una moción de consenso, e intenta por tanto dar unas pautas de actuación. En nuestro grupo parlamentario, si se aprueba esta moción como esperamos, estaremos vigilantes para que el Gobierno la cumpla e iremos siguiendo cada uno de sus puntos para ir instando al Ejecutivo y que en ningún caso podamos olvidar la necesidad de esa apuesta de futuro que son las nuevas tecnologías.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, interviene en primer lugar y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero recordar que ese 28 de junio al que se refería el señor Jané, todos tuvimos una valoración sobre la oportunidad de la interpelación presentada y de la importancia que tenía el tema. Él lo ha resumido en algunas cifras que coinciden básicamente con las que manejamos nosotros, quizá algo mayores respecto en la demanda potencial que va a haber en los próximos cuatro años; por tanto el diagnóstico de la situación es que hay déficit de esas plazas.

Asimismo, hacía una valoración en mi intervención respecto a nuestro lugar en Europa. Textualmente, y lo mantengo, decía que sólo tenemos por detrás a Grecia, y esto es simplemente un hecho experimental que está ahí. Recuerdo que la señora Mato discutía en su intervención esta situación. Lógicamente no pude contestar, pero quiero decir que los datos que yo he manejado tienen que ver con los estudios realizados entre otros por la fundación Cotec o por la Universidad Autónoma de Madrid. Esto da igual, lo que importa es que se reduzca lo más posible la distancia que tenemos con otros países, y para eso hemos de tomar una serie de medidas positivas; una vez hecho el diagnóstico tenemos que aplicar la terapia adecuada para intentar solucionar la situación en que nos encontramos.

Nuestro grupo va a votar a favor de lo que entiendo —aunque no se lo he oído decir al señor Jané— es una enmienda transaccional que tiene como principal base o cuerpo la moción del Grupo de Convergència i Unió.

Vamos a votar a favor por varios motivos, entendiendo que la votación será sobre esa enmienda transaccional que ha circulado antes de tratar este punto aquí en el Pleno. Por parte de ese grupo parlamentario ha habido un esfuerzo creo que importante en la redacción de esta moción y entiendo que también ha habido un esfuerzo importante para buscar un grado de consenso con los grupos que hemos planteado enmiendas. Evidentemente, cuando se llega a un consenso siempre se cede en algunas cosas. En mi intervención quería referir brevemente algunos aspectos que nos dejan insatisfechos, y nos gustaría que se hubieran podido incluir en esa transacción. Estos datos no van a impedir que votemos a favor porque creemos que es más positivo lo que hay en la balanza que negativo lo que hemos dejado de contemplar en la misma.

Son cuatro vacíos o cuatro insatisfacciones que tengo respecto a esa moción transaccional. El primero tiene que ver con esa Comisión interministerial de la sociedad de la información. Estamos de acuerdo en que se tiene que hacer un plan de actuación integral, pero lo que no veo, por lo menos hasta el momento, es cómo van a participar ahí lo que podríamos llamar agentes privados. Se entiende que la Comisión interministerial es una comisión de coordinación dentro del Gobierno y no sé qué fórmula va a haber pues no hemos avanzado suficientemente hasta ahí, con lo cual nosotros proponíamos en una enmienda la creación de una comisión que tuviera relación con la interministerial y en la que pudieran participar todos esos agentes que llevan adelante también esta sociedad de la información.

Una segunda insatisfacción es quizás una falta de precisión respecto a los plazos en los que se ha de presentar el plan de actuación integral a que se refería el señor Jané. La primera redacción de la moción de Convergència i Unió decía que a la mayor brevedad; nosotros hemos presentado una enmienda en la que poníamos como plazo antes de fin de año; al final la transacción queda en impulsar que se presente y se elabore un plan. Me hubiera gustado mayor concreción, y simplemente quería hacer mención a que quizás hayamos rebajado un poquitín en ese aspecto.

El tercer aspecto que nos deja algo insatisfechos se refiere a la conexión a Internet de centros escolares. En la moción que presentaba el señor Jané se planteaba el año 2002; en aras al consenso se ha eliminado la fecha, no hay un compromiso y nos habría gustado que quedara presente en esta moción. Ya en una pregunta que formuló la señora Pajín a la ministra de Educación y también en una proposición no de ley que presentamos en el anterior periodo de sesiones y que se tratará en su momento en esta Cámara, pensamos que cumplir lo que se acordó en la cumbre de Lisboa debe ser prioritario para España, máxime si estamos retrasados respecto a otros países europeos. En este sentido nos habría gustado llegar a un mayor grado de compromiso del que se adquiere en esta moción.

Por último, un cuarto aspecto tiene que ver con la formación continua. Aquí se habla de que deben promoverla las empresas, lo cual está bien, pero nosotros presentamos una enmienda que tenía que ver con la colaboración con el Forcem. Creo que el papel no exclusivamente de las empresas sino también de los sindicatos ha de ser importante a la hora de llevar a cabo esa formación continua y el Forcem puede ser un instrumento válido. No se menciona, pero espero que en ese plan de actuación integral se contemple la participación de los sindicatos y de otros agentes que trabajan en este conjunto de la sociedad de la información.

Haciendo la salvedad que hacía el señor Jané respecto a la agilización de los visados con una frase que diga de acuerdo con la legislación vigente, no pondríamos ningún inconveniente más a esta moción, porque además de ese trabajo en esta transacción se han contemplado algunos aspectos que planteaba el Grupo Socialista en forma de enmiendas, que tienen que ver fundamentalmente con la ampliación de ofertas y con la revisión de los contenidos curriculares.

En la moción inicialmente no se contemplaba la formación profesional reglada. Ahora en el texto transaccional ya se va a contemplar. Creemos que se debe ampliar la oferta dentro de los ciclos formativos de grado medio y de grado superior porque los datos que tenemos sobre evolución de las plazas que se ofertan en los últimos años no responden suficientemente a las necesidades que está teniendo ahora mismo la sociedad muy concretamente en estas nuevas tecnologías. En España quizá no hay suficientes estudiantes en formación profesional y según los estudios de la propia Fundación Cotec y otros estudios que hay, cuando se habla de dignificar esa formación profesional debemos hacer un esfuerzo muy directo en la dirección que comentamos en la enmienda que se contempla en la transacción, porque como decía la anterior interpelación el porcentaje en formación profesional reglada es muy pequeño, solamente el 7,5 por ciento de alumnos han tenido contacto con la empresa cuando estudian formación profesional, y en lo que a la formación profesional continúa se refiere y según los datos que poseemos, sólo el 27 por ciento de las empresas españolas llevan a cabo esta formación, lo cual está muy por debajo de la media europea que se sitúa en torno al 58 por ciento. Además, sólo se emplea en el 1 por ciento de esas empresas que llevan a cabo dicha formación, lo cual supone aproximadamente un 60 por ciento menos de lo que se emplea en Europa.

Se contemplan, además, las universidades —ya lo planteaba el señor Jané—, pero el primer ciclo con un aspecto adicional, que por circunstancias de redacción no se reflejaba en esa moción inicial, y sobre todo en lo que ha de ser la posibilidad no sólo de examinar y revisar los conceptos curriculares, sino también ampliar la oferta y revisar las nuevas titulaciones. Un plan de actuación debe estar coordinado, y de ahí la importan-

cia de que sea un plan de actuación elaborado por varios ministerios, con un catálogo de nuevas titulaciones dentro de la propia universidad.

Hay otros aspectos a los que obviamente ya se ha referido el señor Jané, que no hemos enmendado y nos parecen correctos como son los temas ligados a la investigación, a la reincorporación a la universidad, los hogares a que se refería y aspectos que nos parecen muy importantes como el de evitar la exclusión social. Hemos dicho muchas veces, y somos conscientes todos los grupos de esta Cámara, que todas estas nuevas tecnologías pueden generar problemas de segregación, problemas de exclusión social, y por tanto habrá que adoptar una serie de medidas positivas que se contemplan en el texto que nos ha presentado el señor Jané.

Repito que vamos a votar favorablemente, pero con cierta sensación de que se podía haber avanzado un poco más, aunque con la valoración de que se ha hecho un esfuerzo colectivo en esa transacción que circulaba por la Cámara antes de esta interpelación. Vamos a seguir con mucha atención cómo lleva adelante el Gobierno de la nación aquello que se apruebe aquí y lo que está prometiendo. Esa Comisión interministerial debe estar conectada lo más posible con el mundo privado, con el sector productivo. Pediremos la comparecencia correspondiente para saber cuál es el esquema de trabajo y cómo se va a formular este plan, y en aspectos a los que me he referido anteriormente seguiremos con la actividad parlamentaria. Si esta iniciativa se aprueba por unanimidad, como desea mi grupo parlamentario, queremos felicitar al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que ha tenido la oportunidad política de traerlo a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de nada me gustaría manifestar en nombre del Grupo Popular la aceptación casi en su totalidad de la moción consecuencia de la interpelación que se debatió en el pasado mes de junio. La aceptamos porque desde el Grupo Popular pensamos que todo lo que vaya en la consecución de avanzar en el desarrollo y la expansión de la sociedad de la información es sinónimo de bienestar social y calidad de vida del conjunto de los ciudadanos.

El proceso de globalización unido al crecimiento vertiginoso de todo lo relacionado con las nuevas tecnologías y el mundo de la informática han provocado grandes transformaciones en la vida social. Una de estas transformaciones es precisamente la nueva economía que ha implantado unos nuevos parámetros a los que aún la sociedad debe ajustarse. Es conocido por todos el déficit de especialistas en las nuevas tecnologías de comunicación e información, consecuencia directa de esta nueva economía.

Existe sin duda alguna una carencia de profesionales especializados en estos nuevos sectores emergentes que afecta no sólo a España sino a la mayoría de los países de nuestro entorno. Según los datos manejados por la Comisión de la Unión Europea, Europa necesita en los próximos cinco años entre l,5 y 2 millones de nuevos expertos en tecnologías de la información. A finales de 1998, el equivalente a 510.000 empleos a tiempo pleno en el sector de las tecnologías de la información quedaron sin cubrir en Europa como resultado de la deficiente cualificación de los candidatos que se presentaron.

Un estudio de la Comisión revela que este fenómeno no es temporal y que precisamente demanda y seguirá demandando profesionales en los próximos años de manera paulatina y de forma progresiva. Por citar algunos ejemplos, en Alemania, motor de Europa, quedaron sin cubrir este año 297.000 puestos de trabajo; en el Reino Unido, 220.000; en Francia, 184.000; en Italia, 113.000. En España, no llegamos a los niveles de nuestros socios de la Unión Europea en el reclamo de manos de obra especializada; sin embargo ya en estos años se ha registrado una creciente demanda de personal cualificado. En un escenario prospectivo, podemos decir que España necesitará 60.000 nuevos empleados en el actual año 2000; 70.000 en el 2001; 89.000, en el 2002; y alcanzaremos la nada despreciable cifra de 101.000, en el año 2003. Consciente sin duda alguna de esta realidad, el Gobierno ha trabajado en poner las bases para paliar los efectos de este déficit existente. Para ello, el Gobierno de la nación estableció ya en la pasada legislatura los principios para una acción integrada en el ámbito de la sociedad de la información con la participación tanto de los responsables de los distintos departamentos y organismos públicos en el ámbito de la Administración general del Estado como de los expertos que en función de la materia que se considere conveniente incorporar a los trabajos de la Comisión interministerial.

Como resultado de los trabajos de dicha Comisión, se aprobó la iniciativa estratégica de la sociedad de la información en España denominada Info XXI, que contempla un esfuerzo para potenciar la educación y la formación. Entre los muchos puntos que cabría destacar de Info XXI, destacaría en primer lugar la formación de un gran número de profesores especializados en tecnologías de la información, en crear una red de puntos de acceso público de Internet en núcleos rurales, bibliotecas y centros educativos, en aprovechar la posibilidad de Internet para promover la búsqueda de empleo, y en destinar 20.000 millones de pesetas para impulsar en este año 2000 la innovación de los principales sectores en la sociedad de la información. Todas esta actuaciones constatan el hecho de la preocupación y sensibilidad del Gobierno de la nación respecto a la problemática que viene reflejada en el texto de su moción, y la voluntad permanente que tiene este Gobierno por emprender acciones e iniciativas para dar soluciones a todos y cada uno de estos problemas.

Señor Jané, como he dicho al principio de mi intervención, el Grupo Parlamentario Popular tiene la intención de aceptar su moción, sin embargo, aunque estemos de acuerdo en la filosofía del contenido de la moción, el Grupo Popular le ha presentado una serie de enmiendas encaminadas a enriquecer el texto que no ha presentado S.S.

En primer lugar quiero citar respecto al párrafo introductorio, que se modifica puesto que la redacción originaria no contempla desde nuestro punto de vista el impacto de la utilización de las tecnologías de información y comunicación en la economía y en la vida de los ciudadanos, limitando la ausencia de profesionales en estas nuevas tecnologías a la actividad productiva.

Respecto al punto 1, se modifica el párrafo que insta a crear una Comisión interministerial de la sociedad de la información, puesto que la Comisión interministerial para la sociedad de la información fue creada por Real Decreto 1289/1999, y precisamente en esta Comisión se aprobó la iniciativa estratégica de la sociedad de la información en España, Info XXI, que contempla el énfasis de la educación y la formación, educación sin distancia, como una de las línea de la actuación prioritaria del Gobierno para implantar la sociedad de la información en nuestro país.

Respecto a los puntos 2 y 4 se fusionan sus contenidos en un único punto, dado que las actuaciones que contemplan responden a la estrategia global diseñada por el Gobierno en el programa INFO XXI.

En la enmienda nuestro grupo propone también suprimir el párrafo cuarto del punto 2, puesto que se considera que el Gobierno ha adoptado las medidas necesarias de estimulo a la conexión de Internet, a través del real decreto ley mencionado en esta actuación, como del Real Decreto-ley 7/2000, de la misma fecha, que incluye medidas como el establecimiento de una tarifa plana para usuarios residenciales. En cuanto a la referencia a recursos educativos para la familia y al trasvase de conocimientos a través de sistemas multimedia, guarda una cierta duplicidad con la segunda actuación y ya están apoyándose a través de programas de ayuda como el Profit, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El punto 4 pasaría a ser el punto 3, manteniendo la redacción elaborada por Convergència i Unió. Respecto al punto 5, una vez trasladada la primera actuación al nuevo punto 2, quedaría igual. El punto 6 quedaría como un nuevo punto 5, con la misma redacción propuesta por CiU. El punto 7 queda como punto 6, en los términos que refleja el nuevo documento. Y el punto 8 queda como punto 7, guardando la redacción propuesta por Convergència i Unió.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Llamazares, de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ve esta iniciativa en algunos puntos como oportuna y necesaria, sobre todo en lo que tiene que ver con los mecanismos de prospección y también con la formación en nuevas tecnologías; en otros lo ve con insatisfacción porque hay algunas cuestiones que creemos que son relevantes que no aparecen en la iniciativa parlamentaria, lo que tiene que ver, en primer lugar, con la necesaria polivalencia en esa formación, la concertación entre el sector público y el sector privado y, por otra parte, el contexto de diálogo social que creemos que es fundamental para cualquier propuesta de estas características, que tiene que ver no solamente con la formación sino también y fundamentalmente con la inserción.

Pero esa satisfacción se transforma en oposición cuando vemos lo que se puede considerar en la redacción definitiva de la moción en el punto 4. Aquí no son razones de contenido, aquí son razones de principios, señorías. Decimos en la moción, en primer lugar, que las nuevas tecnologías no pueden ser causa de exclusión social. De acuerdo; pero ni dentro de España, ni de España con respecto a otros países del mundo. Decimos también en la moción —y en este caso nosotros consideramos que no es tan adecuado— que se agilicen los trámites para la concesión de visados para aquellos extranjeros que posean cualificación académica adecuada en el ámbito de las nuevas tecnologías. Pero al mismo tiempo, y de forma correcta pero contradictoria, proponemos que los cerebros españoles que se han ido a formar fuera de España no tengan dificultades burocráticas para volver a la Universidad española.

Nosotros estamos de acuerdo con que las nuevas tecnologías sean un elemento de participación y de igualdad y no sean un nuevo elemento de desigualdad. En ese sentido estamos de acuerdo con las medidas que se proponen para generalizar la nueva economía al conjunto de la sociedad, pero para generalizarlo en España y en relación al resto de los países y en particular al Tercer Mundo.

Respecto a la agilización de los visados, saben que no ha sido un tema de consenso en Alemania, ni en los Estados Unidos. Mucho nos tememos que lo que estemos proponiendo sea facilitar lo que no queremos que ocurra con los cerebros españoles. Es decir, propone-

mos que vuelvan a casa los cerebros españoles para no perder su aportación a la nueva economía nacional, pero al mismo tiempo proponemos mecanismos para que vengan cerebros extranjeros en un intercambio desigual que a nosotros nos parece muy poco decoroso. No vamos a votar esta iniciativa porque, además, en el caso de que en el punto 4 digamos que se agilice la concesión de visados dentro de la ley, ¿qué está ocurriendo? ¿Que se están obstaculizando los visados a otra parte de los que piden entrar en España? ¿Qué se están obstaculizando los visados a aquellos que no tienen cualificación? ¿O cuando se agilicen aquellos que tienen cualificación no se va a hacer con el conjunto de los visados? Entonces, ¿para qué lo ponemos? Es un tema de fondo, no es un tema menor. No queremos votar favorablemente una iniciativa que puede ser entendida como insolidaria con otros países, en particular con el Tercer Mundo que necesita tanto o más de la nueva economía como necesitamos nosotros y tanto o más de sus técnicos en la nueva economía como necesita España en estos momentos y los países desarrollados, entre los cuales nos encontramos. Por eso, nosotros, que teníamos una cierta insatisfacción con la iniciativa, no podemos compartir estos aspectos que no nos parecen adecuados y que van más en favor de la insolidaridad que de la solidaridad. Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Jané, a los solos efectos de expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere agradecer la actitud y las intervenciones de los dos grupos enmendantes, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, y acepta las enmiendas presentadas por ambos grupos a través de un texto transaccional que ha intentado ser un texto de consenso, y que, al final, tampoco es el texto de nadie sino el texto que hoy se aprobaría en esta Cámara, en el que hay elementos de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y elementos de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y también de la moción originaria.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané. **(Pausa.)**

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para paliar el déficit de personal especialista en las nuevas tecnologías de información y comunicación, en los términos derivados del debate y de la enmienda transaccional puesta de manifiesto por el portavoz de dicho grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 283; en contra, seis; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la iniciativa de referencia en los términos expresados.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 25**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 23

celebrada el miércoles, 20 de septiembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **1102**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil de tercera generación. (Número de expediente 172/000030.)** **1127**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la dignificación de la vivienda pública. (Número de expediente 172/000031.)** **1138**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales, mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras. (Número de expediente 172/000032.)** ... **1145**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **1102**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Persiste el Gobierno en no dar solución a la subida de los precios de los carburantes? (Número de expediente 180/000185.) .. **1102**

Página

Del Diputado don Francesc Romeu i Martí, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Gobierno cumplidos los objetivos del pacto contra el transfuguismo político? (Número de expediente 180/000187.) .. **1103**

Página

Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está dispuesto a adoptar el Gobierno para mitigar el impacto que las constantes subidas de los tipos de interés tienen sobre las personas y las familias que han suscrito créditos hipotecarios a tipo de interés variable? (Número de expediente 180/000183.) **1105**

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles van a ser las líneas prioritarias de gasto por parte del Gobierno en relación con los presupuestos del 2001? (Número de expediente 180/000197.) .. **1106**

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno presentar el Real Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias torrenciales del día 10 de junio de 2000 en Cataluña, al que se refiere la Proposición no de Ley aprobada por esta Cámara el 14 de junio pasado? (Número de expediente 180/000168.) **1107**

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Ha tomado medidas el Gobierno para que en ninguna comisaría española vuelvan a ocurrir sucesos como la muerte del ciudadano guineano Antonio Fonseca? (Número de expediente 180/000188.) **1107**

Página

De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno ante la imprudencia de las declaraciones del Delegado del Plan Nacional sobre Drogas respecto del alijo del *Privilege*? (Número de expediente 180/000189.) **1109**

Página

De la Diputada doña María del Carmen Olmedo Checa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Está Vd. de acuerdo en que la culpa de la muerte de Ana Elena Lorente la tiene la sociedad actual, excesivamente abierta y permisiva, tal y como opina el Delegado del Gobierno en Andalucía? (Número de expediente 180/000190.) **1110**

Página

Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas de actuación del Gobierno en el apoyo al deporte no profesional? (Número de expediente 180/000202.) **1111**

Página

De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación actual de la acción educativa en el exterior, como instrumento para la difusión de la lengua española? (Número de expediente 180/000203.) 1112

Página

De la Diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la distribución de las subvenciones con cargo al 0,52 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)? (Número de expediente 180/000200.) 1112

Página

De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué nuevos servicios se propone poner en marcha en INTERNET, sobre todo en el sistema de la Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales? (Número de expediente 180/000204.) 1113

Página

Del Diputado don José Luis Centella Gómez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Puede el Gobierno comprometer una fecha para la firma del tratado de pesca entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos? (Número de expediente 180/000184.) 1114

Página

De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué posición va a tomar el Gobierno ante la propuesta de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del sector del azúcar? (Número de expediente 180/000199.) . . 1115

Página

Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno con el fin de garantizar el pleno cumplimiento de los compromisos que próximamente va a adquirir el Estado en relación con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992? (Número de expediente 180/000194.) 1116

Página

De la Diputada doña Ana Cristina Guarinos López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el proceso de integración de los servicios periféricos iniciados por la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE)? (Número de expediente 180/000207.) 1117

Página

Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el balance que hace el Gobierno de la reestructuración de los Departamentos Ministeriales que se ha llevado a cabo como consecuencia del inicio de la nueva Legislatura? (Número de expediente 180/000208.) 1118

Página

De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Le parece al Sr. Ministro que su política de prevención de incendios ha tenido éxito este verano? (Número de expediente 180/000191.) . . 1119

Página

De la Diputada doña María Bernarda Barrios Curbelo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas legales ha promovido el Gobierno para facilitar la entrada en vigor de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal del menor? (Número de expediente 180/000205.) 1120

Página

Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que el Ministerio de Justicia está planteando en relación con la construcción de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia? (Número de expediente 180/000206.) . . . 1121

Página

De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Por qué está el Gobierno dispuesto a que España pierda la presidencia del Comité de Trasplantes del Consejo de Europa? (Número de expediente 180/000186.) 1122

Página

Del Diputado don Manuel José Silva i Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Qué medidas y ayudas se pretenden adoptar por el Gobierno a fin de incentivar el cambio de vehículos de gasolina con plomo a sin plomo, en aplicación del Real Decreto 403/2000, de 24 de marzo, transposición de la Directiva 98/70/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo? (Número de expediente 180/000195.) 1123

Página

De la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno en este momento la incidencia del Real Decreto-Ley 7/2000, de 23 de junio, en el mercado de las Telecomunicaciones? (Número de expediente 180/000198.) 1124

Página

De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las principales conclusiones para España de la reciente entrevista de la Ministra de Ciencia y Tecnología con el Comisario Europeo de Investigación? (Número de expediente 180/000201.) 1125

Página

De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Se ratifica el Ministro de Fomento en sus declaraciones recogidas en prensa nacional el pasado viernes día 15 acerca de la universidad española, en las que, entre otras cosas, la calificaba como elefantiásica, esclerotizada y llena de demagogos locales? (Número de expediente 180/000192.) 1126

Página

Interpelaciones urgentes 1127

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil de tercera generación 1127

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Pérez Rubalcaba**. *Manifiesta en primer lugar que desde que su grupo presentó por primera vez, hace cuatro meses, una interpelación sobre la concesión de licencias de telefonía móvil, se han producido acontecimientos que no han hecho sino agravar lo que, a su juicio, constituye el mayor regalo de dinero público de nuestra historia económica. Critica el sistema de concurso empleado por el Gobierno para la concesión de licencias de telefonía móvil, y se pregunta cómo podrá arreglarse lo que el Gobierno, según su opinión, ha hecho rematadamente mal. Considera pertinente un debate sobre cómo rectificar una decisión equivocada del Gobierno, basándose en tres elementos fundamentales: concurso o subasta, transparencia del sistema y precio a pagar por las operadoras para obtener las nuevas licencias. Se refiere a los sistemas seguido por otros países de la Unión Europea para la concesión de licencias y a diversas manifestaciones hechas por la señora ministra y por el presidente del Gobierno en relación con el tema. En cuanto a la transparencia, pregunta por algunas, a su juicio, irregularidades en el proceso y por las condiciones en las que las cuatro operadoras consiguieron el fantástico concurso de telefonía de tercera generación. En relación al precio acusa al Gobierno de malbaratador, porque ha vendido el espacio radioeléctrico a bajo precio, y adelanta lo que serán las líneas maestras de la moción que presentarán la semana que viene.*

En nombre del Gobierno contesta la señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán)**. *Mani-*

fiesta su satisfacción por poder debatir sobre el tema en la Cámara, pero desearía que los debates fueran más serios, puesto que no se puede limitar la acción del Gobierno al precio y a la tecnología, porque ésta tiene también un alcance social. Muestra su total desacuerdo con el contenido y las expresiones recogidas en la interpelación escrita, la exposición de motivos que la acompaña y en una de las partes, a pesar del tono de la exposición del interpelante. Considera que el tema se presenta de modo superficial y carece de un mínimo rigor y, además, tergiversa repetida y claramente los resultados de la interpelación, de su respuesta en el pasado mes de mayo, de los procesos y de las explicaciones dadas, olvidándose de las medidas de liberalización presentadas por el Gobierno y por ella misma el 23 de junio. Contesta a las acusaciones del señor interpelante y afirma que la decisión del Gobierno no ha sido equivocada porque pretendía en su momento y pretende hoy dos objetivos fundamentales: la introducción de esta modalidad de telefonía móvil para estar cuanto antes en la base de la sociedad de la información y superar decidida y rápidamente el atraso comparativo de España en relación con otros países en el desarrollo de esta sociedad de la información. Con estos objetivos, añade, el Gobierno consideró idóneo el sistema de concurso al permitir que los concursantes compitieran no sólo en los precios sino también en cuestiones claves para el desarrollo social, económico y tecnológico de la sociedad de la información.

Replica el señor **Pérez Rubalcaba**, *duplicando la señora* **ministra de Ciencia y Tecnología.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la dignificación de la vivienda pública . . . 1138

Presenta la interpelación el señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que su interpelación tiene como objeto la valoración de las políticas de promoción de vivienda pública y las necesidades de algunos sectores de población así como valorar el impacto de la Ley de Arrendamientos Urbanos desde 1994 hasta hoy. Se refiere al incremento producido en la vivienda libre en detrimento de la vivienda protegida, llegando a la conclusión de que el Plan de vivienda no puede llevarse a cabo por falta de promotores privados. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante los efectos que puede provocar la subida de los tipos de interés y añade que otro aspecto clave de la política de vivienda es la necesidad de especializar y flexibilizar el mercado, de acuerdo con las comunidades autónomas y los entes locales, para atender las necesidades de los sectores de mayor riesgo: jóvenes, ancianos e inmigrantes.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. *Considera que la interpelación aborda un tema del máximo interés e importancia social, habida cuenta de la evolución de la construcción de viviendas a lo largo de estos últimos cuatro años y de la evolución del Plan de vivienda. Sin embargo no está de acuerdo con las conclusiones finales que considera demasiado dramáticas y que distorsionan las interesantes preocupaciones expuestas en la intervención. Contesta a las preguntas formuladas por el interpelante y explica que precisamente la subida de los tipos de interés va a producir el efecto automático de demanda de viviendas de protección oficial, aunque con ello no sea suficiente y estén dispuestos a abordar entre todos el problema de la vivienda para que pueda haber viviendas para todos los sectores de la sociedad que la demandan, pero las comunidades autónomas tienen mucho que decir en el tema, puesto que el Estado solamente tiene atribuida la competencia de establecer y financiar las ayudas a la vivienda, pero no es titular de la política de vivienda. Asimismo se refiere a los desahucios y a la inmigración y adelanta las cuatro líneas en las que se fundamentará la reforma de la política de vivienda para ajustarla a los objetivos que todos están propugnando.*

Replica el señor **Puigcercós i Boixassa**, *duplicando el señor* **ministro de Fomento.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Miralles i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales, mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras 1145

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Llamazares Trigo**. *Explica que esta interpelación tiene causa en el Real Decreto 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa que ha introducido de matute, según su opinión, una sustancial modificación en el régimen fiscal de las entidades de tenencia de valores extranjeros. Recuerda el debate celebrado en la Cámara con ocasión de la presentación del Real Decreto ley y critica las manifestaciones que hizo entonces el señor ministro de Hacienda. A continuación y basándose en los argumentos dados por el señor ministro en su intervención ante el Pleno en que se aprobó el Real Decreto-ley hace un breve relato de los hechos a los que se refiere la interpelación, que es el caso de las plusvalías generadas por la venta o canje de participaciones de la empresa Airtel por acciones de la empresa Vodafone, tomando como hilo conductor los personajes de «Alicia en el país de las maravillas». Finalmente hace una serie de preguntas al Gobierno y afirma que su grupo no comparte la desfiscalización vertiginosa de las rentas de capital y piensa que, en este caso, se puede estar ante un agujero por el que se cuele la elusión fiscal. Por ello considera que se debe exigir al Gobierno que aclare si es posible utilizar el decreto para hacer fraude de ley y las medidas que va a tomar para que la futura ley subsane la equivocación cometida.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero).** *Contesta gustoso a la interpelación presentada, pero recuerda que el Real Decreto-ley está en este momento en tramitación en la Cámara, por lo que preguntar sobre qué se va a hacer en el futuro con el proyecto de ley es como preguntar si el Gobierno piensa sustraer las competencias a la Cámara. Ofrece a los grupos parlamentarios los servicios del Ministerio de Hacienda en el trámite parlamentario y anuncia una iniciativa del Grupo Popular relativa a la presentación de las enmiendas a este proyecto de ley. No considera original el planteamiento de la interpelación siguiendo el cuento de «Alicia en el país de las maravillas», porque ya lo hizo el señor Alcaraz, portavoz de Izquierda Unida, en su primera comparecencia en la Comisión de Economía como secretario de Estado. A continuación afirma que el Real Decreto-ley de 23 de junio hace una decidida apuesta por el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las iniciativas de innovación y de internacionalización empresarial, como fórmula para mejorar su competitividad y como garantía de su supervivencia en un entorno globalizado y rápidamente cambiante. Finalmente explica las medias adoptadas por el Gobierno del Partido Popular desde 1996 en apoyo de la internacionalización en el terreno fiscal, orientadas a mejorar la competitividad de las empresas.*

Replica el señor **Llamazares Trigo**, *duplicando el señor* **ministro de Hacienda.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿PERSISTE EL GOBIERNO EN NO DAR SOLUCIÓN A LA SUBIDA DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES? (Número de expediente 180/000185.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta número 14 dirigida al ministro de Hacienda, que formula don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, de norte a sur y de este a oeste se multiplican las movilizaciones en protesta por el incremento de los precios del gasóleo. Por cierto, esta crisis les ha pillado a ustedes por sorpresa, lo que demuestra su improvisación. Créame que nos preocupan mucho. No lo hacemos con agrado ni las alentamos. Sin embargo, nos preocupa más la falta de reacción del Gobierno, que sólo lo hace a impulso de las presiones, tarde y mal y con secretismo, porque esta Cámara no sabe qué es lo que están negociando ustedes con los sectores afectados. Todos debemos, empezando por el Gobierno, dar solución al problema. Por eso le pregunto si persisten ustedes en no dar ninguna solución, claro es global, a esta problemática.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en lo que persiste el Gobierno es en dar soluciones a los problemas económicos y sociales de España en este momento, y en ese sentido el Gobierno está actuando desde el comienzo de este fenómeno de la subida de los precios de los carburantes. Como S.S. sabe, está actuando, en primer lugar, trayendo y aprobando en esta Cámara un decreto-ley que ha promovido la liberalización de la distribución de carburantes en España. En segundo lugar, negociando con los sectores más afectados —agricultores, pescadores, transportistas— a través de unas reuniones en las que estamos cuantificando cómo podemos paliar las consecuencias de la subida de esos costes para estos sectores. Y para tranquilidad de S.S. le diré que mi opinión es que estamos muy cerca de conseguir ese acuerdo; algo que estoy seguro que, por la sonrisa que ha expresado antes, el Grupo Socialista va a celebrar ampliamente. Desde el comienzo de esta subida de los precios internacionales del crudo, el Gobierno también ha actuado congelando los impuestos especiales para este año, ha reducido módulos de agricultores y transportistas y también proyecta seguir en esa misma senda haciendo lo que tiene que hacer desde su sentido de responsabilidad en aplicación de su política económica.

Gracias, señora presidente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montoro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor ministro, a la vista está que no son suficientes, en modo alguno, las medidas que ha adoptado su Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un plan, que puede merecer o no críticas, pero un plan completo y articulado, y ustedes se han dedicado a criticarlo en lugar de dar soluciones a la situación. Han tenido muchas oportunidades para dar respuesta a este problema. Por ejemplo, diversificación energética. Tenemos la misma dependencia en estos momentos de las importaciones de petróleo que hace cinco años. Eso es responsabilidad de su Gobierno. Cooperativas, en tres ocasiones en la anterior legislatura les propusimos que las cooperativas pudieran expender productos a terceros. No lo hicieron y ahora lo van a hacer me temo que de forma errónea. Liberalización del sector. Señor ministro, nuestros países competidores —Francia, Alemania, Gran Bretaña e Italia— tienen los precios de las gasolinas antes de impuestos menores que en España. Esto quiere decir que la liberalización en esas economías es mucho mayor que la que usted dice haber conseguido en España. Y ¿qué nos ofrecen? ¿Menos consumo? Sí, un poco menos. No, un mucho menos. Pero eso se hace fomentando el transporte público y ustedes sólo están alentando el uso indiscriminado del vehículo privado, por ejemplo en Madrid con los accesos mediante autopistas de peaje. Y ¿qué hacen? Criticar nuestras propuestas de rebaja de impuestos. Señor ministro, yo no confío en sus principios. Sé que ustedes van a ceder. Sé que ustedes si siguen las movilizaciones cederán y bajarán transitoriamente el impuesto como les proponemos. Háganlo antes de que sea irremediable o de que la economía española y sus usuarios sufran daños que no merecen por su comportamiento. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señorías, el Gobierno insiste en que está poniendo delante de los sectores más afectados propuestas de mejora de su fiscalidad en el impuesto sobre la renta y en el IVA. Insiste en la oportunidad de seguir congelando el impuesto especial sobre hidrocarburos para el año 2001, e insiste en promover nueva fiscalidad para nuevas energías, energías alternativas y apoyo al ahorro racional y eficaz de energía. Efectivamente, el Grupo Socialista se ha inaugurado en esta nueva etapa, después de consolidar un nuevo liderazgo, presentando el primer plan económico, un plan —y créame que lo lamento— que está salpicado de falta de realismo, de intervencionismo y de demagogia. Es una vuelta al pasado, es una vuelta a la intervención y, además, es un planteamiento que conculca las normas de la Unión Europea.

Realmente, señorías, me corresponde finalizar esta intervención pidiendo más responsabilidad al Grupo Parlamentario Socialista para poder afrontar conjuntamente un problema económico como el que está viviendo en este momento la sociedad española. **(Rumores.—Aplausos.)**

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

— DEL DIPUTADO D. FRANCESC ROMEU I MARTÍ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO CUMPLIDOS LOS OBJETIVOS DEL PACTO CONTRA EL TRANSFUGUISMO POLÍTICO? (Número de expediente 180/000187.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, dirigida al vicepresidente primero, que formula el diputado don Francesc Romeu i Martí.

El señor **ROMEU I MARTÍ:** Señora presidenta, señor Rajoy, ¿considera el Gobierno cumplidos los objetivos del pacto contra el transfuguismo político?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Romeu.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señor Romeu, ha habido una mejora sustancial respecto a la situación anterior. Desde la última celebración de elecciones municipales en España, el 13 de junio de 1999, ha habido dieciséis casos de transfuguismo, la mayor parte de ellos en municipios de muy pocos habitantes, donde a veces los planteamientos personales priman incluso sobre los planteamientos políticos.

De manera general, yo diría que estamos en una situación mucho mejor y, por tanto, los partidos que firmamos este acuerdo podemos estar razonablemente satisfechos; aunque también entiendo que debemos seguir haciendo un esfuerzo de cara al futuro porque lo ideal sería que, en lugar de que encontrarnos ante sólo dieciséis casos en ayuntamientos pequeños, no hubiera habido ninguno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rajoy.

Señor Romeu.

El señor **ROMEU I MARTÍ:** Señor Rajoy, como usted supongo que sabrá, en las últimas semanas se han producido cambios de signo político en determinadas alcaldías de la Comunidad Valenciana como consecuencia de pactos con tránsfugas políticos de esas localidades, lo que supone sin ninguna duda una alteración de la voluntad popular y de la configuración de gobiernos locales que no respeta los principios de la democracia. Ante esta práctica que se intentó evitar con el pacto suscrito por las fuerzas políticas el 7 de julio de 1998, el Partido Popular ha mantenido silencio y no ha actuado contundentemente para impedir que el transfuguismo sea una práctica para el cambio de gobierno en las corporaciones locales.

Usted, señor Rajoy, utiliza, al igual que el conjunto de su partido, una doble moral y un doble lenguaje en lo que respecta al transfuguismo: callan cuando es a ustedes a los que beneficia o son ustedes los que lo protagonizan. Está usted obligado a cumplir y a hacer cumplir el pacto que firmó contra el transfuguismo exigiendo responsabilidades a los miembros de su partido que lo practiquen y tomando las medidas disciplinarias que sean oportunas, como ha hecho el Partido Socialista en localidades como Orba, Chiva, Sant Vicent del Raspeig o Algimia de Almonacid. Está perdiendo toda su credibilidad, señor Rajoy; la suya y la de su partido. Están haciendo una política oportunista, miden con diferentes varas y, obviamente, incumplen los pactos que ustedes mismos firman. No maquille la realidad y actúe. Cumpla y haga cumplir los acuerdos y no venda más propaganda sobre la legitimidad democrática porque usted, actuando como lo hace, tiene menos credibilidad en este tema que el señor Zaplana. Él podrá orientarle muy bien sobre cómo se consigue ganar las elecciones gracias al transfuguismo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Romeu.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Estoy convencido, señor Romeu, de que se habrá quedado usted muy feliz después de esa intervención; y yo también. **(Risas.)** Creo que no es malo procurar la felicidad de la gente. **(Risas.)** Sobre todo cuando se trata de su primera intervención en la Cámara. **(Protestas.—Aplausos.)** Por tanto, me congratulo de su felicidad.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): En cualquier caso, quisiera recordar que estoy sustancialmente de acuerdo con lo que ha dicho el señor Romeu. Yo mismo sufrí una operación de transfuguismo en Galicia en su época; después hubo en Galicia operaciones importantes, también las hubo en Aragón y en Madrid y en otras comunidades autónomas. **(Rumores.)** Lo que he dicho me parece sensato, razonable y equilibrado. Creo que el pacto ha surtido efecto y que se producen en este momento muchas menos situaciones de transfuguismo que las que se ocasionaban en otros momentos de la vida pública española.

También he manifestado mi firme voluntad, que espero sea compartida por todos, de hacer todo lo posible para que en lugar de existir dieciséis casos de transfuguismo como ha habido desde las últimas elecciones municipales, no haya ninguno.

En cualquier caso, no he venido aquí a debatir sobre alguno concreto que se pueda producir en una u otra comunidad autónoma. No he venido aquí a debatir sobre alguno concreto que se pueda producir en una u otra comunidad autónoma. Entiendo que S.S. se dedique fundamentalmente a la Comunidad Valenciana, pero puestos a citar casos hay más, de los dieciséis que tengo aquí apuntados —y no voy a decir el partido político—, a favor de un partido político que de otro. Por ejemplo, en Herrera del Duque, ustedes han quitado a Izquierda Unida la alcaldía, pero lo que me ha parecido peor es que en dos municipios, Santa María de Huerta, en Soria, y Villanueva del Río y Minas, en Sevilla, el PSOE le haya quitado la alcaldía al PSOE. ¡Hay que ser malo, señor Romeu! **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ DISPUESTO A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MITIGAR EL IMPACTO QUE LAS CONSTANTES SUBIDAS DE LOS TIPOS DE INTERÉS TIENEN SOBRE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS QUE HAN SUSCRITO CRÉDITOS HIPOTECARIOS A TIPO DE INTERÉS VARIABLE? (Número de expediente 180/000183.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

Resto de preguntas dirigidas al ministro de Hacienda.

En primer lugar, pregunta número 12, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas está dispuesto a adoptar el Gobierno para mitigar el impacto que las constantes subidas de los tipos de interés tiene sobre las personas y las familias que han suscrito créditos hipotecarios a tipo de interés variable?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Efectivamente, señora presidenta, estamos ante unas subidas de los tipos de interés hipotecarios, pero éstas, aunque son sin duda lamentables, se fijan desde unos niveles de los tipos de interés extraordinaria e históricamente bajos. He de recordar a la Cámara que hace cinco años los tipos de interés de las hipotecas eran tres y cuatro veces más altos que actualmente. Ese descenso de tipos de interés ha permitido un ahorro muy importante en los últimos años. En una hipoteca media de doce millones de pesetas supone un ahorro de 162.000 pesetas mensuales y de 1.944.000 anuales debido a lo que ha sido la anterior bajada de tipos de interés. Ahora estamos en ese proceso contrario y el Gobierno también está actuando a través de su fiscalidad para compensar los mayores costes que tienen los nuevos propietarios de vivienda en España.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Montoro.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias.

Señor ministro, ustedes hicieron de los tipos de interés bajos —y creo que lo hicieron legítimamente— un argumento electoral. No es la cuestión ahora si antes estaban más altos y ahora más bajos, el hecho es que el nivel que tenían hace dos o tres años animó a mucha gente a comprar una vivienda, a empeñarse y ahora, cuando confiaron en unas perspectivas de tipos bajos, se ven de alguna manera entrampados.

Digo que si hicieron ustedes de los tipos bajos un argumento electoral, tendrán ahora también que responsabilizarse y no, como algunos responsables políticos, echarle la culpa al Banco Central Europeo o a una coyuntura internacional en la que el Gobierno parece que no tiene nada que ver. Sabe que desde comienzos del año 2000 el cambio de política monetaria del Banco Central Europeo provocó un alza continuada de los tipos de interés que casi se duplicaron del 2,5 —que era su punto más bajo— al 4,5 actual y parece que la tendencia va a seguir porque el euro sigue débil. La tímida y no creíble intervención del Banco Central Europeo no fue efectiva y parece que éste va a seguir subiendo su tipo de interés desde luego antes de fin de año.

Los índices de referencia de los créditos hipotecarios han subido más aún y nos hallamos en una situación en la que dichas familias se encuentran en este momento endeudadas a unos niveles muy altos para lo que es su renta, por tanto entrampadas en un acceso a la propiedad que el Gobierno en su momento fomentó. Unas viviendas caras, el precio subió como consecuencia de la alta demanda sin que sus reformas liberalizadoras del suelo tuviesen ninguna incidencia sobre el precio de la vivienda y, por tanto, estamos ahora en una situación en la que los expertos pronostican un aumento de los impagos y desde luego en la que los únicos que salen victoriosos y los únicos que tienen algo por lo que alegrarse son las entidades crediticias, que ven cómo suben sus beneficios y ven cómo la transferencia de renta desde la economías domésticas a estas corporaciones financieras aumenta cada vez más.

Desde luego le invito a que esas medidas fiscales se concreten, por ejemplo, en una mejora del trato fiscal a las viviendas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, las medidas fiscales se han concretado. Hemos declarado exenta del impuesto sobre el patrimonio la vivienda habitual hasta 25 millones de pesetas; hemos declarado no tributable el rendimiento de vivienda habitual; hemos bajado los costes de los aranceles de registros y notarios; hemos avanzado y de manera bastante fiable en lo que es el coste fiscal que

los contribuyentes tienen que afrontar por el hecho de ser propietarios de su vivienda.

No sé si S.S. compró una vivienda en España hace 20 años, yo sí, por la edad que tenía, y sé perfectamente cuál era el coste de las hipotecas en nuestro país. No sé si S.S. hace el cálculo de lo que supone ese coste de la hipoteca en relación con la renta disponible de los españoles. Realmente ahora la política del Gobierno es seguir favoreciendo la renta disponible de los ciudadanos para que esos ciudadanos, a través de su trabajo y a través de su esfuerzo, puedan seguir financiando esas viviendas el día de mañana.

Hay un clima de subida de tipos de interés desde unos niveles extraordinariamente bajos. El que España haya sido fundadora del euro ha permitido ese acceso a viviendas más factible, más real, a cientos de miles, a millones en este caso, lo que realmente hemos de ver con satisfacción porque significa incrementar el bienestar del ciudadano y hacerlo de manera muy positiva.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES VAN A SER LAS LÍNEAS PRIORITARIAS DE GASTO POR PARTE DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PRESUPUESTOS DEL 2001? (Número de expediente 180/000197.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

Tiene la palabra.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la política económica del Gobierno del Partido Popular se fundamenta en el crecimiento económico sostenido y en la creación de empleo para consolidar el Estado de bienestar social. Para conseguir estos objetivos entre otros requisitos hay que aplicar —y se está aplicando correctamente— la contención del gasto público y la eliminación del déficit público. La prueba evidente de que se están aplicando correctamente estas medidas es que en el presente ejercicio económico se ha reducido sustancialmente el déficit sin menoscabar y sin reducir las inversiones en sanidad, en empleo, en asuntos sociales y en educación.

El presidente del Gobierno en el discurso de investidura, el 25 de abril, anunció en esta Cámara que esta sería una legislatura de equilibrio presupuestario; es más, el presidente añadía: Se remitirá a esta Cámara una nueva ley de estabilidad presupuestaria, siguiendo los principios de consolidación de las cuentas públicas del Estado, de transparencia en el uso de los recursos y de coordinación en las políticas presupuestarias con otras comunidades y con otros entes territoriales. La realidad es que se está cumpliendo fielmente lo que el presidente Aznar dijo el día 25 de abril en esta Cámara.

De ahí que estando próximo el debate de los presupuestos generales, en el próximo mes de octubre, mi pregunta al ministro de Hacienda vaya en este sentido. ¿Qué líneas prioritarias de gasto va a seguir el Gobierno con relación a los Presupuestos Generales del año 2001?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tenía toda la razón cuando en el planteamiento de su pregunta al Gobierno insiste y explica correctamente la importancia del equilibrio presupuestario. El viernes próximo, el Consejo de Ministros examinará y aprobará la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y remitirá al Congreso esa ley. Esa ley volverá a implicar y a destacar el compromiso del Gobierno con la estabilidad del presupuesto, con el equilibrio presupuestario.

Efectivamente, señoría, ese equilibrio presupuestario es la mejor garantía para que, a través de la confianza de los ciudadanos en la institución presupuestaria, continuemos impulsando el crecimiento económico y la recuperación de empleo y de esa forma fortalezcamos la estabilidad económica de nuestro país. Es también la mejor manera de anunciar lo que serán, en la segunda parte de la legislatura, nuevas reducciones de impuestos. Es también la mejor garantía para nuestro sistema de protección social, aquello que da pie a ver con confianza lo que significa la viabilidad más efectiva, más realista de la protección social en nuestro país. Además, permite dedicar mayores recursos a los programas que volverán a ser destacados por parte del Gobierno en materia de dotación de los servicios públicos prioritarios para el desarrollo de nuestra protección social, para la modernización de nuestro sistema educativo y sanitario y asimismo para mayores dotaciones de inversión en infraestructuras y en investigación y desarrollo.

Los nuevos presupuestos se acompañarán también con una nueva ley, la ley de estabilidad presupuestaria, que consagrará los principios que ya cumplen nuestros presupuestos en virtud del Pacto de Estabilidad y Convergencia, y que llevará a nuestro orden normativo el planteamiento y los contenidos esenciales de ese pacto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro. Preguntas dirigidas al señor ministro de interior.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÉNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO PRESENTAR EL REAL DECRETO-LEY POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2000 EN CATALUÑA, AL QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA POR ESTA CÁMARA EL 14 DE JUNIO PASADO? (Número de expediente 180/000168.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 11, que formula el diputado don Jordi Jané I Guash.

El señor **JANÉ I GUASH:** Señor ministro, el pasado 10 de junio cayeron en Cataluña unas fuertes lluvias torrenciales; unas lluvias, señor ministro, que causaron graves daños y que pusieron en evidencia infraestructuras inadecuadas. Esta Cámara reaccionó con prontitud y cuatro días después, el 14 de junio, se aprobaba por este Pleno del Congreso por unanimidad una proposición no de ley instando al Gobierno a aprobar un decreto-ley por el que se adoptaran medidas urgentes para reparar los daños causados por las citadas lluvias, dictando los distintos titulares de los departamentos ministeriales las disposiciones necesarias. Han pasado ya unos meses, se han tomado ya medidas en el ámbito del Ministerio de Agricultura, pero queda todavía, señor ministro de Interior, un paquete importante de medidas que debe impulsar su Ministerio. Por tanto, este es el objeto de mi pregunta, instarle con rapidez a que se apruebe el real decreto-ley que depende de su Ministerio y saber cuándo tiene previsto el Gobierno aprobarlo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Sí, señora presidenta.
Señoría, una vez que conocemos ya la valoración y la relación de daños, que ha realizado la comunidad autónoma, en estos momentos la Delegación del Gobierno y los distintos ministerios están ultimando la manera en la que se va a articular el apoyo del Estado en estas medidas a las que usted hace referencia.
Como usted bien ha recordado, se ha publicado ya un real decreto, de 4 de agosto, para paliar los daños causados en la agricultura catalana. En estos momentos quiero decirle, señoría, que se está elaborando ese decreto-ley de carácter más amplio, más general, y que es el habitual ante este tipo de circunstancias. Quedan simplemente por concretar aspectos muy puntuales y la forma, como antes decía, en la que se va a materializar la ayuda del Estado.
En cuanto al contenido, señoría, quiero decir que se están proponiendo subvenciones a las entidades locales para la reparación de los daños, las moratorias de los pagos y las exenciones arancelarias. Y en cuanto a la fecha, que es por lo que usted más me pregunta, a finales de este mes de septiembre estará concluido ese decreto, irá inmediatamente al Consejo de Ministros y a continuación a esta Cámara para su convalidación parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASH:** Gracias, señor ministro por su respuesta, en la que asegura que en este mes de septiembre tendremos aprobado este importante decreto-ley.
Tenga en cuenta el Gobierno cuando lo elabore las medidas ya aprobadas por la Generalitat de Cataluña y pónganse también en contacto, lo hace ya la Delegación del Gobierno pero es necesaria la máxima coordinación, con los ayuntamientos afectados. Estamos hablando de los ayuntamientos de El Vendrell, Collbató, Olesa de Montserrat, Pallejà, Sant Esteve Sesrovires, Castellví de Rosanes, Esparraguera y Martorell. Son ayuntamientos que están ya catalogando todas las pérdidas sufridas en infraestructuras, en comercios, en industrias, y también, señor ministro, las pérdidas en bienes materiales de particulares que han perdido su ajuar doméstico y su primera vivienda. Creo que aquí debemos ser ágiles en impulsar créditos y ayudas directas.
Nada más, señor ministro, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿HA TOMADO MEDIDAS EL GOBIERNO PARA QUE EN NINGUNA COMISARÍA ESPAÑOLA VUELVAN A OCURRIR SUCESOS COMO LA MUERTE DEL CIUDADANO GUINEANO ANTONIO FONSECA? (Número de expediente 180/000188.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.
Señor ministro, el pasado 20 de mayo fallecía en las dependencias de la comisaría de policía de Arrecife,

Lanzarote, un ciudadano guineano, Antonio Augusto Fonseca, hallándose detenido. Pues bien, estas son las horas, cuatro meses después, que aún no se ha facilitado desde el Ministerio del Interior ninguna explicación satisfactoria de las causas y de las circunstancias de ese fallecimiento, que no cabe atribuir, tratándose de un hombre joven, a ninguna muerte natural. A lo que sí hemos asistido ha sido a una sucesión de notas de prensa desmentidas por los hechos, comunicados contradictorios, versiones contradictorias emitidas desde la propia policía y desde luego una investigación tardíamente incoada desde el Ministerio del Interior sólo arrastras de la iniciativa procesal puesta en marcha por la hermana del fallecido. Y es por eso que le pregunto: ¿Ha adoptado el Gobierno medidas para que en ninguna comisaría española pueda volver a repetirse un suceso tan lamentable como la muerte de Fonseca y todo lo que vino después?

La señora**PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.
Señoría, todas las medidas que ha adoptado y adoptará el Gobierno se fundamentan en el respeto a los procedimientos y a las decisiones judiciales que parece usted haber olvidado en su intervención. También quiero decirle que se han cristalizado ya en un conjunto de investigaciones de carácter interno en el seno del cuerpo nacional de Policía.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.
Señor ministro, en democracia no es normal que la gente muera en comisaría, lo normal es que se le observen sus derechos fundamentales y primero que nada el derecho a la vida, custodiado policialmente, incluso frente a un eventual intento de suicidio, y los derechos fundamentales que tiene reconocidos en nuestra Constitución: el derecho a conocer las causas de la detención, el derecho de asistencia letrada, a ser reconocido por un médico, a ser asistido por un intérprete. Y no nos consta, nadie tiene constancia de que al ciudadano guineano Fonseca le fueran observados ninguno de estos derechos fundamentales. Quizá se le aplicó un peculiar derecho a la igualdad a ser tratado como un extranjero cualquiera que cometió el error de pasear por el lugar equivocado a la hora equivocada, en un contexto en el que es fácil creer que un extranjero es un inmigrante, que un inmigrante es un ilegal, que el ilegal es un marginal, un delincuente o un narcotraficante, corriendo sobre el extranjero la carga de la prueba, de probar que a lo mejor toda la secuencia es errónea o falsa de principio a fin.
Usted ha mencionado la investigación judicial en curso, y es verdad, y no corresponde al Grupo Socialista suplantar ni al ministerio fiscal ni a la justicia penal, pero sí traer a esta Cámara una preocupación social por la pasividad, por la incapacidad del Ministerio del Interior, probada en este caso, de darle importancia a las cosas que sí la tienen, porque los derechos fundamentales del detenido son una prueba de calidad de la democracia y de la estatura moral de una sociedad. Es por eso que termino formulándole otra pregunta: ¿Toma el Gobierno medidas adecuadas para que no pueda volver a pasarle a ningún extranjero lo que le pasó a Fonseca, y que incluso en el caso de que sea un delincuente le sean asegurados los derechos fundamentales que tiene reconocidos y vendrá la próxima vez a esta Cámara, en el caso de que eso sucediera, con mayor celeridad de lo que lo ha hecho en esta ocasión? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta**.**
En su intervención también parece haberse olvidado de los hechos, de las medidas concretas que ha ido adoptando el Ministerio del Interior en esta cuestión. En primer lugar, al día siguiente de la muerte de Fonseca se abre una primera investigación en el seno de la comisaría de Arrecife. Inmediatamente hay un expediente de carácter disciplinario. En segundo lugar, días más tarde hay otro informe que solicita la jefatura superior de Canarias. En tercer lugar, cuando conocemos por primera vez un informe de un forense que contradice al primero, directamente desde el propio Ministerio del Interior lo que se solicita es una investigación interna que preside el máximo responsable en este tema del cuerpo nacional de Policía en la inspección de personal. Quiero decirle, y usted lo sabe muy bien, que cuando hay una investigación de carácter interno en el seno de la policía y al mismo tiempo ya hay una investigación de carácter judicial, hay que paralizar las decisiones internas disciplinarias en el seno del cuerpo nacional de Policía. Todas las líneas de investigación a las que me he referido, las tres, que no han sido desmentidas ni por el segundo ni por el tercero ni por el cuarto informe forense, que parece usted olvidarse de ellos también, en modo alguno avalan la posibilidad de que ese guineano pudiese haber muerto en la comisaría por malos tratos del cuerpo nacional de Policía. Por eso no se puede adoptar en ese supuesto ninguna medida de carácter cautelar porque es arbitraria, porque es injusta y porque eso no da en modo alguno ninguna confianza a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. **(Rumores.)** De sus palabras no hay alternativa alguna a la forma y manera en la que ha actuado el Gobierno.

Respecto de otras consideraciones, respecto de la inmigración, cuando las palabras son gratuitas … **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA IMPRUDENCIA DE LAS DECLARACIONES DEL DELEGADO DEL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS RESPECTO DEL ALIJO DEL *PRIVILEGE*? (Número de expediente 180/000189.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula la diputada doña Carmen Romero López.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Lo siento, señor ministro, le toca responder. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Ese es su papel, aunque usted esté muy contento de haberse conocido. ¿Qué medidas va a tomar sobre las declaraciones de su delegado del Plan nacional sobre drogas con motivo del famoso *Privilege*?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Romero.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, yo estoy encantado de conocerle a usted, no de conocerme a mí mismo. **(Risas.)**

Quiero decirle que el delegado del Plan nacional sobre drogas ha solicitado ya una comparecencia voluntaria ante el Congreso de los Diputados para dar una explicación pormenorizada de lo sucedido y que al mismo tiempo el Gobierno reconoce un profundo error a la hora de la comunicación de esta parte de esta operación judicial.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Señor ministro, no era para menos.

Sin las declaraciones de su delegado para el Plan nacional no habría pregunta porque ésta no es sobre la Operación Ostra ni sobre la Operación Orinoco 2000, y todas las explicaciones ya las han dado ustedes. Cuantas más justificaciones, peor. Corramos un tupido velo, mejor no volver hablar ya sobre ese tema porque es un descrédito sin precedentes en el que hemos sumido a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto de las operaciones que llevan a cabo. Después de lo de Oubiña, esto es el pitorreo nacional para los 39 millones de españoles. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** ¿Qué quiere que le diga, señor ministro? Probablemente usted ahora me va a hablar de todos sus éxitos policiales, los cuales oscurece este chasco monumental. Me imagino que no hablará usted del pasado ahora que tenemos tantos muertos, de eso probablemente usted hoy no hablará, pero ya que se ha organizado esta escandalera con el mayor alijo y que ahora resulta que sabemos que Venezuela sí ha incautado toneladas pero España no, ya que ahora sabemos en qué consiste esa operación y que usted reconoce aquí ese error monumental, podemos concluir diciendo, como en el caso de Oubiña, que ahora les da a los narcotraficantes por viajar con pasaporte falso con este Gobierno, por eso ustedes no lo pudieron facilitar a la Interpol para que lo detuviera. Tenemos ahí ese primer precedente en su política contra el narcotráfico y tenemos un segundo precedente ahora, que la culpa, señor ministro, la tiene el barco, porque no traía droga. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Romero.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Yo le reitero la aceptación del error, señoría, pero quiero hacerle dos precisiones. Una ya la ha dicho usted, pero me parece importante subrayarla aquí: que se trata de una operación internacional. En una operación internacional no se puede desglosar lo que se hace en uno o en otro país, es el conjunto de la operación internacional y el significado de la desarticulación de una trama en su conjunto, porque ni la policía española actúa por separado de la americana ni de la venezolana ni de la italiana ni de la inglesa ni tampoco en cada uno de sus respectivos países se actúa separadamente. La actuación policial en su conjunto ha sido brillante porque el resultado es la desarticulación de una trama muy importante e internacional en este ámbito.

En el ámbito de la comunicación, yo le pido simplemente, ya que usted ha hecho referencia a esa rueda de prensa, que lea la transcripción completa. El delegado del Gobierno expresamente contempla la posibilidad de que no hubiese droga en el *Privilege* aquel sábado 2 de septiembre.

Evidentemente, como siempre en ese terreno, aceptando el error de la comunicación, voy a hacerle caso y le diré que hay que hacer una valoración de la lucha

contra el narcotráfico por parte del cuerpo nacional de Policía y de la Delegación del Gobierno en estos últimos años. En cuanto a cocaína, se ha aumentado un 200 por ciento el volumen decomisado y, en cuanto a hachís, un ciento por ciento. Además, el número de operaciones e intervenciones del cuerpo nacional de Policía ha aumentado un 140 por ciento. Yo me quedo con el contenido y no con la forma o con el error en la comunicación en la última operación y la actuación del cuerpo nacional y de la Delegación del Gobierno en la lucha contra la droga ha sido un ejemplo de bien hacer en estos años. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN OLMEDO CHECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO EN QUE LA CULPA DE LA MUERTE DE ANA ELENA LORENTE LA TIENE LA SOCIEDAD ACTUAL, EXCESIVAMENTE ABIERTA Y PERMISIVA, TAL Y COMO OPINA EL DELEGADO DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000190.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, de la diputada doña María del Carmen Olmedo Checa.

La señora **OLMEDO CHECA:** ¿Está usted de acuerdo, señor ministro, en que la culpa de la muerte de Ana Elena Lorente la tiene la sociedad actual, excesivamente abierta y permisiva?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Olmedo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, el delegado del Gobierno, el Gobierno y evidentemente el ministro del Interior saben muy bien que los únicos culpables del asesinato de Elena Lorente serán aquellos que determinen en su momento los tribunales de justicia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora Olmedo.

La señora **OLMEDO CHECA:** Me alegra, señor ministro, que no comparta usted las declaraciones de su delegado del Gobierno en Andalucía, pero creo que no es suficiente; usted debería indignarse en la misma medida que yo, porque es intolerable que un representante de un gobierno democrático, de un Estado de derecho, realice declaraciones que cuestionan y condicionan un derecho fundamental: la libertad, en este caso de las mujeres; declaraciones que, en cierta medida, culpabilizan a las propias víctimas y en las que se hacen afirmaciones que no son ciertas, porque no es verdad, como usted bien ha dicho, que la culpa de que exista esa violencia contra las mujeres la tenga la sociedad, excesivamente libre y permisiva, sino justamente lo contrario. Es en países democráticos y libres donde es más fácil sacar a la luz este grave problema; es en países democráticos y libres donde se están tomando medidas para erradicar esa violencia. Y si no, pregúnteles usted a las mujeres de Kabul y, por desgracia, a otro gran número de mujeres en el mundo.

Señor ministro, ustedes, el Partido Popular, antes de llegar al Gobierno mantenían una postura de rechazo total a las políticas de igualdad. Yo les reconozco, y me alegro mucho por ello, que en los últimos años ustedes han evolucionado y asumido un mayor compromiso en la defensa de la igualdad de derechos, pero no todos en su partido han evolucionado igual. Le recuerdo que no es la primera vez que un responsable político de su partido realiza este tipo de declaraciones; no las consienta, señor ministro. Transmita a la sociedad, en la misma línea que lo está haciendo con la violencia terrorista, con la misma rotundidad y con la misma firmeza, un mensaje claro de rechazo a los violentos y de apoyo a las víctimas y plantéese si no es una irresponsabilidad democrática mantener al señor Hurtado como delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía después de estas declaraciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Olmedo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): El propio delegado del Gobierno en Andalucía reconoció, en unas declaraciones hechas a las 48 horas y a las que usted no ha hecho referencia, que sus palabras no fueron las más adecuadas. Como se ha producido esa rectificación del propio delegado del Gobierno 48 horas después, le rogaría que no sacásemos de quicio unas declaraciones. Cuántas veces, cuando hay acciones violentas, al valorar las causas de esas acciones, nosotros decimos en el ámbito privado y en el ámbito público que son los programas de televisión, los films de televisión. Cuántas veces, ante hechos violentos que se producen en nuestra geografía, decimos que es la injusticia social, el ambiente social el que produce esos hechos y no se saca de quicio, únicamente hay que saber culpabilizar a los culpables. Es evidente que no se pueden desproporcionar de esta forma unas declaraciones precisas. Lo importante es que valoremos, sobre todo, del delegado del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado su efectivi-

dad a la hora de detener a los asesinos de Ana. De la misma manera que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido capaces de detener al asesino de Rocío Wanninkhof en Málaga hace pocas semanas, demos el mismo respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en la confianza de que también van a encontrar a los culpables de Ana Lorente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE DON FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN EL APOYO AL DEPORTE NO PROFESIONAL? (Número de expediente 180/000202.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta que formula el diputado don Francisco Antonio González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, desde el pasado día 15 estamos siguiendo con mucho interés lo que está sucediendo en Sydney, que, al fin y al cabo, es la máxima expresión de lo que un deportista desea, que es participar en esa competición que es universal, que se celebra cada cuatro años, y también aspira a la competición mundial que se celebra cada dos. España, en concreto, está en un momento muy bueno, hace pocas horas hemos obtenido una medalla de oro en ciclismo, seguimos teniendo deportistas de altísima calidad, en poco tiempo hemos tenido un buen número de deportistas prácticamente en todas las especialidades deportivas, pero de alguna manera todos ellos, tanto en las olimpiadas como en los campeonatos del mundo como en los campeonatos de Europa o, incluso, en América, tienen, por qué no decirlo, una retribución —son, por decirlo de alguna manera, profesionales—, bien a través de las federaciones o bien a través de las esponsorizaciones o —por qué no utilizar una palabra muy castellana o muy española— del patrocinio.

Estoy diciendo todo esto, señora ministra, porque nuestros deportistas están ganando medallas en estos momentos para España, en un nivel altísimo de competición, pero hay que pensar en ellos un poco antes, no ahora, no en el momento culminante, no en el momento brillante de ver cómo cuelgan las medallas alrededor del cuello, medallas no sólo preciosas para ellos por su esfuerzo y por su dedicación, sino también para nuestro país, para que la bandera española ondee la primera entre las tres que suelen ondear. Y ese momento antes es el inicio en la infancia, en la competición, es el inicio de la tutela, por decirlo de alguna forma, desde el Gobierno, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para que al día siguiente, a los años siguientes tengamos las alegrías que nos estamos llevando estos días y que seguramente seguirán produciéndose mucho más adelante como consecuencia del trabajo y el esfuerzo de esos deportistas y de las políticas deportivas que se están llevando a cabo.

Señora ministra, creo que con este preámbulo que le he hecho no me queda más remedio que hacerle la pregunta, que es: ¿Cuáles son las líneas que sigue el Gobierno, en este caso el Ministerio de Educación, para el apoyo del deporte no profesional?

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor González. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, creo que usted ha planteado con acierto la reflexión sobre la importancia del deporte en los años primeros de la infancia y la adolescencia. Le voy a dar brevemente cuenta de lo que en materia de deporte escolar y deporte universitario impulsa y desarrolla este Ministerio.

En primer lugar, en lo que se refiere al deporte escolar, hay que destacar el campeonato de España en la juventud, el campeonato de España escolar, en el que, por ejemplo, en el curso académico 1999-2000 participaron en todas las comunidades un total de 2.500 escolares; la participación también en competiciones internacionales, que fue de 7.800 jóvenes, con un presupuesto de 357 millones de pesetas, y el programa de detección de talentos deportivos, que cuenta con una participación de 3.900 jóvenes y 721 técnicos.

En segundo lugar, por lo que se refiere al deporte universitario, hay que señalar que el Consejo Superior de Deportes, en colaboración con universidades españolas públicas y privadas, convoca actividades deportivas nacionales, si bien el desarrollo del deporte universitario corresponde a cada universidad en su ámbito específico, por no hablar del programa de apoyo al deporte de alto rendimiento, al deporte federado.

Quisiera subrayar un aspecto que me parece esencial y que he manifestado en mis comparecencias en esta Cámara y en el Senado. El impulso al deporte escolar es fundamental si luego queremos tener deportistas de élite, pero también es fundamental para la educación de los niños y de los jóvenes, no en vano son esos los años en los que se forja el carácter, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR, COMO INSTRUMENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000203.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la pregunta que le formulamos hoy versa sobre la presencia de la lengua y la cultura españolas en el exterior. Y la formulamos partiendo de un hecho establecido y sin duda cierto como es el gran peso que ambas tienen fuera de nuestras fronteras. Peso que no se realiza sólo en el terreno cultural, sino que además nos abre puertas en múltiples ámbitos. Sin embargo, también existe tradicionalmente la impresión, y sé que al Gobierno esto le preocupa, de que muchas veces este hecho no se ha correspondido con un esfuerzo similar en materia educativa, de coordinación o presupuestaria. Como sabemos que el Gobierno da a esto una gran importancia y le preocupa esta cuestión, le formulamos la pregunta en los términos en que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, el Gobierno es consciente, como creo que lo son los miembros de esta Cámara, de que tenemos un patrimonio extraordinario con la lengua y la cultura de nuestro país, con la lengua española, la lengua castellana, porque es compartida por una enorme cantidad de personas fuera de nuestras fronteras. Esto nos da una posición y nos permite tener un vehículo para fomentar de manera extraordinaria la presencia de España en otros contextos geográficos y ampliar su influencia y sus inversiones.

El Gobierno, en distintos departamentos, pero especialmente a través del Ministerio de Educación y Cultura, desarrolla como es sabido una serie de iniciativas según distintos instrumentos. Por ejemplo, mantiene una red de 13 consejerías de Educación en las embajadas de España, una de cuyas funciones es apoyar y potenciar la presencia del español en los sistemas educativos de los países correspondientes. A estos efectos, sabe S.S. que se han desarrollado acciones especiales en relación a Brasil. Mantiene, por otro lado, una red de 27 centros educativos de titularidad estatal; tiene, como se sabe bien, Institutos Cervantes en muchos lugares: un total de 30 ciudades del mundo cuentan con Instituto Cervantes; también promociona el español en las escuelas europeas, que en el último curso han atendido a casi 3.000 alumnos. También, las aulas integradas de agrupaciones de lengua y de cultura, presentes en Europa, Estados Unidos y Australia, por las que han pasado 20.000 alumnos. Y tiene cursos de formación —esto es muy importante— para profesores extranjeros que imparten español en sus países de origen. En este sentido, por ejemplo, a lo largo del curso pasado han sido 575 profesores, con un presupuesto de 56 millones de pesetas, los que han sido formados para impartir español en sus países de origen.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMELIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES CON CARGO AL 0,52 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)? (Número de expediente 180/000200.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, pregunta número 27, que formula la diputada doña Amelia Caracuel del Olmo.

La señora **CARACUEL DEL OLMO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los presupuestos para el año 2000 introdujeron ciertas modificaciones en el 0,52 por ciento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que los españoles en nuestra declaración destinamos a otros fines de interés social, y que se dedican al desarrollo de programas sociales gestionados por el tercer sector, cuyo auge en nuestro país es tan encomiable, ya que es conocido por todos el incremento del movimiento asociativo y la doble labor solidaria de las entidades sociales, que por una parte mitigan las necesidades de los sectores más desfavorecidos y por otra generan empleo.

Pues bien, para dar más eficacia y apoyo a estas entidades sociales, en su día, las diecisiete ONG de la mesa de diálogo, la Secretaría de Estado de Hacienda y la Secretaría General de Asuntos Sociales firmaron un acuerdo en el que se garantizaba un mínimo anual

de 19.000 millones a las ONG, cantidad que este año ha superado ese mínimo. La cuantía total es de 20.251 millones, de los cuales 16.200, es decir el 80 por ciento, son repartidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales entre los sectores sociales más vulnerables, para reforzar de esta forma las políticas de solidaridad e impulsar el tercer sector.

Por todo ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la distribución de las subvenciones con cargo al 0,52 por ciento del impuesto sobre la renta de las personas físicas?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Caracuel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

La valoración es positiva. En primer lugar, porque, como señalaba en su intervención, se ha superado esa línea base de garantía de financiación fijada en 19.000 millones, sobrepasando los 20.000 millones, de los cuales 16.200 son los que han quedado sujetos a distribución por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En segundo lugar, es positiva porque siempre es grato poder aportar más medios económicos a la colaboración con organizaciones no gubernamentales, con estas instituciones del tercer sector, que hacen que se multipliquen los recursos aplicados. Sin duda ninguna, por proximidad, por eficacia y también porque se han sabido perfeccionar los mecanismos de cooperación y de gestión de las propias ONG, ha sido posible atender también a un mayor número de programas y hacerlo en algunas áreas nuevas. De hecho, también ha sido mayor el número de entidades que han podido cooperar con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; serían veinte entidades más. La estructura de reparto ha sido análoga a la de años anteriores, siempre modulando en función de prioridades. Este año se ha mantenido un 21 por ciento de los recursos en favor de las personas mayores, un 16 por ciento para personas con discapacidad; infancia y familia han absorbido un 11 por ciento y el programa de mujeres ha tenido un 9 por ciento. Esto ya sería significativo. Como le decía, también ha sido posible atender un mayor número de programas: 88 programas más, todo ello sin comprometer una unidad de estructura y todo ello sin perder de vista que son deseables los programas en los que hay cooperación de las propias ONG o cooperación intersectorial.

Finalmente, si me permite, creo que es bueno que este incremento de recursos haya podido marcar y atender nuevas prioridades, entre otras la atención de adolescentes y jóvenes con dificultad de adaptación social, que han visto incrementados sus recursos un 22 por ciento; tratamiento de enfermos de sida, incrementado en un 178 por ciento; adopción de medidas alternativas a la prisión de reclusos y a reclusos, 185 por ciento, y prevención de drogodependencias, más de un 71 por ciento.

Es una valoración positiva, porque sigue en ese camino no solamente de aportar mayores recursos, sino de buscar su mayor eficacia y aplicación social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ NUEVOS SERVICIOS SE PROPONE PONER EN MARCHA EN INTERNET, SOBRE TODO EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES? (Número de expediente 180/000204.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña María Reyes Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, las políticas sociales y las políticas económicas globales del Gobierno han tenido como consecuencias muy importantes muchos factores en el ámbito de la Seguridad Social: unos niveles de afiliación que no conocíamos, una mejora en las prestaciones, más control en la percepción de las prestaciones indebidamente percibidas y mayor persecución del fraude.

En la pasada legislatura factores tan importantes como el medio ambiente hicieron que se creara ese Ministerio, y en la actualidad el de Ciencia y Tecnología. Estamos en una sociedad moderna, y sin duda se han mejorado los procesos de modernización e informáticos de la Seguridad Social. Recuerdo cuando yo era funcionaria, y se empezaba a hablar de un ordenador/un funcionario en lugar de un bolígrafo/un funcionario. En esta era revolucionaria de Internet y de las nuevas tecnologías, ¿qué nuevos servicios se plantea poner el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el ámbito de la Seguridad Social, en la Gerencia Informática y en la Tesorería?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montseny.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. El reto está en que un área tan determinante del buen funcionamiento de la sociedad, como es la protección social, como es la Seguridad Social, no quede al margen de estos nuevos sistemas, de estas nuevas herramientas informáticas en cuanto a la información, información que en este caso que ya han elaborado las propias entidades gestoras en cooperación con esos eficientes funcionarios, cuyo trabajo debe ser reconocido también en este trámite, para tratar de dar dos grandes áreas de servicio, como le decía hace unos instantes, los de información. A ese respecto estamos intentando que haya no sólo toda la normativa a disposición, no todas aquellas herramientas que permitan el acceso al ciudadano, no solamente los formularios, sino también que la información pueda ser personalizada. Una de las pocas limitaciones en esta área, pero obligada limitación, son las garantías de seguridad y de confidencialidad. Quizá, si no fuera por este deseo de actuar con la máxima prudencia, estaríamos dando mayores niveles de gestión. En ese poder conocer un ciudadano los datos que sean de su interés y que obren en poder de la Seguridad Social se ha realizado un gran avance en estos dos últimos años. Algunos de los servicios, conocimiento de la propia vida laboral, conocimiento de lo percibido en las expectativas que una persona puede tener, tanto activa como pasiva, estarán ya muy pronto en servicio en la red. Me permito calcular que será en el plazo máximo de un año.

Quizá sea importante destacar que alguna de las herramientas de gestión, como es el sistema Red, puedan también situarse en el ámbito de Internet; aunque tal vez tenga menos importancia cuantitativa, pero no cualitativa, también hemos querido que la red de Internet permita a los españoles residentes en el extranjero acceder a los servicios de Seguridad Social mediante un buzón abierto en Internet que, sin duda, puede ser de gran ayuda para esos ciudadanos emigrantes españoles que viven en otros países. De igual modo, a esos españoles que residen en otros países queremos darles también esa posibilidad de sentirse, a estos efectos, como en casa.

Asimismo se halla en una fase muy avanzada el que ciertos documentos útiles para los españoles, que, por el contrario, viajan al extranjero, puedan obtenerlos directamente desde su domicilio como es el formulario de asistencia sanitaria.

Confío en seguir ampliando estas noticias que se deben al mérito y al esfuerzo de la Administración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS CENTELLA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO COMPROMETER UNA FECHA PARA LA FIRMA DEL TRATADO DE PESCA EN LA UNIÓN EUROPEA (UE) Y EL REINO DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/000184.)

La señora **PRESIDENTA:** En primer lugar, pregunta número 13 que formula el diputado don José Luis Centella Gómez.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, ¿puede el Gobierno comprometer hoy una fecha para la firma del tratado de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, como S.S. sabe, la negociación de acuerdos pesqueros internacionales es competencia de la Unión Europea y, singularmente, de la Comisión Europea. Por tanto, el Gobierno español no puede comprometer una fecha. Es más, al día de hoy y dado el Estado de la negociación ni los responsables de la Comisión Europea ni el Gobierno marroquí están en condiciones de comprometer una fecha, puesto que la negociación apenas se ha iniciado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señor ministro, la realidad es que el acuerdo pesquero concluyó hace ya más de diez meses y su Gobierno no sólo no consiguió su continuación, sino que en estos momentos no está en condiciones de decir siquiera que va a pasar el 1 de diciembre. La realidad, señor ministro, es que hay 423 barcos parados y 4.255 tripulantes que están desesperados porque no ven horizontes de solución y mucho menos después de la triste y lamentable explicación que usted ha dado aquí hoy. Por eso cada vez está más claro que el Gobierno español mantiene una actitud vergonzante, una actitud de pasividad que se traduce no sólo en que ustedes después de diez meses no puedan comprometer una fecha, sino también en que han

mantenido una despreocupación por el estado del caladero, en el que, como usted sabe, barcos de otros países comunitarios llevan pescando más de dos años y medio con artes que saben que son dañinas para la propia persistencia del citado caladero, sin que el Gobierno español haya hecho una denuncia contundente. La realidad es que nos hemos gastado el dinero que nuestra flota necesitaba para su modernización y, al final, usted, señor ministro, desde que llegó al Ministerio no ha hecho otra cosa que dar fechas, que se han ido incumpliendo una tras otra. Al Gobierno le ha faltado voluntad, porque si no es competencia suya, sí lo es de su Gobierno, presionar, trabajar en la Unión Europea. Les ha faltado esa voluntad para que la Unión Europea cambie su política y se tome el acuerdo pesquero como un asunto prioritario. Así nos vemos en el día de hoy sin perspectivas de que haya unas negociaciones en serio con la Unión Europea. Por eso, señor ministro, la verdad es que ya no nos va quedando dinero, ya no nos va quedando tiempo, y ya ha llegado la hora de las soluciones. Señor ministro, estamos en el momento de las responsabilidades, y si hoy aquí no pueden comprometerse a la firma del acuerdo, si usted viene hoy aquí a decir que ya ni siquiera es previsible ese acuerdo, usted también tiene que asumir responsabilidades. Por eso, le decimos que si usted no es capaz de firmar ese acuerdo, si el Gobierno no puede firmar el acuerdo, pediremos formalmente su dimisión, fruto del fracaso de su Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Centella. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, el Gobierno no compromete una fecha, pero el Gobierno desde que tomó posesión de su cargo no ha hecho otra cosa que trabajar por este acuerdo. Por primera vez en la historia de la negociación de un acuerdo pesquero, desde el presidente del Gobierno, el ministro de Exteriores y el ministro de Agricultura han estado incesantemente en contacto con el Gobierno de Marruecos, presionando a todos los niveles para que se reanuden las conversaciones, y por eso hoy tenemos una fecha para que se reanuden, el 28 y el 29 de septiembre. Hoy sabemos que van a empezar unas conversaciones técnicas que ha alimentado el Gobierno español, suministrando elementos de cooperación para incentivar la conclusión de un acuerdo distinto de los anteriores, de un acuerdo de partenariado, y para suministrar los elementos fundamentales que permitan dotar de un contenido pesquero importante al acuerdo y que siga faenando nuestra flota pesquera. Además, el Gobierno hizo los deberes en su momento, porque, por primera vez en la historia de un acuerdo, desde el primer día que amarró la flota se había negociado previamente con sindicatos y armadores y nuestra flota pesquera ha podido estar amarrada, pero sin menoscabo en absoluto de los salarios de los pescadores y de los beneficios de los armadores. Por lo tanto, en primer lugar, el Gobierno hizo bien la tarea preventiva; en segundo lugar, ha desarrollado su misión de impulsar las negociaciones, ha desarrollado su misión de dotarlas de contenido y está presionando sistemáticamente tanto a la Unión Europea, para que negocie activamente, como al Gobierno de Marruecos para que busque elementos de entendimiento con la Unión Europea.

Yo entiendo que hemos hecho todo lo que un Gobierno responsable tiene que realizar en esta materia. Lo vamos a seguir haciendo y el Gobierno confía en que antes de finalizar el año haya un acuerdo razonable concluido entre la Unión Europea y Marruecos. Lo que no le puedo dar es el día en que ese acuerdo entre en vigor.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ POSICIÓN VA A TOMAR EL GOBIERNO ANTE LA PROPUESTA DE LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL SECTOR DEL AZÚCAR? (Número de expediente 180/000199.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula la diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el sector remolachero constituye una actividad estratégica agraria de muchas de nuestras comunidades autónomas y por tanto de nuestra economía. El tejido productivo industrial que conllevan los puestos de trabajo que ocupa y su importancia dentro de la producción agraria del país hace que recibamos con bastante inquietud las últimas noticias que han llegado a través de los medios de comunicación acerca de la propuesta que hace el comisario europeo de Agricultura, señor Fischler, de la reforma de la Organización Común de Mercado del azúcar, en la que se contempla una reducción de nuestra cota asignada, que ya es insuficiente en estos momentos de por sí.

Como usted sabe, en los últimos años se han ido produciendo paulatinamente mejoras estructurales, incrementos productivos y ha habido programas tecnológicos de mejoras de este cultivo, como no podía ser de otro modo para adecuar esta industria a niveles comunitarios.Ahora bien, todos estos esfuerzos se irían al traste si se nos impusiera desde Bruselas una política restrictiva como la que se adivina. Por todo ello, ante la preocupación de todo el sector remolachero es por lo

que yo le pregunto al ministro de Agricultura, ¿qué posición va a tomar el Gobierno ante la propuesta de reforma de la OCM del sector del azúcar?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Señoría, la Organización Común de Mercados del azúcar establece que antes del 1 de enero del año 2001 el Consejo tiene que establecer el régimen aplicable desde el día 1 de julio de dicho año. Para cumplir con estos plazos la Comisión tiene que presentar dentro de este año una propuesta de modificación. Oficialmente la Comisión no ha dado a conocer su propuesta y no ha sido aprobada por el colegio de comisarios. Sin embargo, algunos medios de comunicación han recogido recientes declaraciones del comisario Fischler anunciando una reducción de cuotas a nivel de la Unión Europea del orden de 115.000 toneladas. La Administración española desconoce totalmente, de momento, la letra pequeña de la propuesta del comisario; no obstante, a grandes rasgos conocemos los propósitos de la reforma y podemos adelantar que desde 1995 la OCM establece la forma en que se deben distribuir entre los Estados miembros las disminuciones de la cuota comunitaria que eventualmente haya que realizar. Por tanto, si la Unión Europea quiere reducir 115.000 toneladas, España se vería afectada en una reducción del orden de 3.000 toneladas.

La posición del Gobierno español es, en principio, de oposición a esa reducción. Nos oponemos a ella hasta que no haya un mínimo equilibrio entre las cuotas, las producciones y los consumos de los distintos Estados miembros. A España se le asignó en su momento una cuota de un millón de toneladas, muy inferior a la cantidad que nos correspondía como media en los últimos cinco años, y ello hace que nuestro grado de autoabastecimiento sea sólo del 81 por ciento y que, a pesar de tener una producción de azúcar suficiente, no podamos destinarla al abastecimiento nacional porque la reglamentación nos obliga a exportar la cantidad que supera la cuota, debiendo importar de otros Estados miembros la cantidad necesaria para complementar el abastecimiento nacional. En estas circunstancias la situación española requiere un tratamiento específico que justifica nuestra posición de oponernos a la reducción de cuota.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE PRÓXIMAMENTE VA A ADQUIRIR EL ESTADO EN RELACIÓN CON LA CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS REGIONALES O MINORITARIAS, HECHA EN ESTRASBURGO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1992? (Número de expediente 180/000194.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al ministro de Administraciones Públicas.

En primer lugar, pregunta número 22 que formula el diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Si todo se desarrolla en términos de coherencia, fundamentalmente por parte del Grupo Popular, mañana esta Cámara autorizará la ratificación de la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias. En relación con esta cuestión quería preguntarles: ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno con el fin de garantizar el pleno cumplimiento de los compromisos que próximamente va a adquirir el Estado en relación con la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en efecto, así es. El Gobierno ha traído este tratado con rapidez, ya que no pudo aprobarse en la anterior legislatura porque no dio tiempo. La opinión que tenemos es que la Constitución española, los estatutos de autonomía y las leyes de normalización lingüística de las comunidades autónomas, ya promulgadas, garantizan unos derechos en materia de lenguas regionales o minoritarias que van, incluso en algunos casos, más allá, no en todos, de los contemplados en la propia Carta europea de lenguas regionales o minoritarias. Por tanto, no parece que con carácter global haya que tomar una medida ni por el Gobierno ni tampoco por las comunidades autónomas, que en muchos casos tienen la competencia transferida para cumplir esa Carta. Otro caso distinto sería algún punto concreto en que haya que hacer alguna modificación.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor ministro, no voy a negar que efectivamente durante los últimos veinte años se han producido avances importantes en el Estado español en relación con la normalización de las lenguas autonómicas cooficiales distintas del castellano, pero es evidente también que la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias marca horizontes, establece algunos objetivos que todavía no se han llegado a alcanzar en el Estado español. Le voy a poner una serie de ejemplos que, aunque no todos afectan a su ámbito de responsabilidad —la pregunta iba dirigida al Gobierno en su conjunto—, para que consten en el «Diario de Sesiones».

La Carta exige al Estado velar por que las autoridades administrativas empleen efectivamente las lenguas regionales o minoritarias. Frente a ello nos encontramos con que, como consecuencia de la renqueante política de normalización lingüística que la Administración del Estado ha llevado a cabo en sus estructuras administrativas y en relación con su personal, todavía en algunas oficinas públicas del ámbito de la Administración periférica del Estado la pretensión de hacer una gestión ágil y rápida, una gestión oral en una lengua autonómica cooficial entra de lleno en el terreno de la quimera. La Carta exige también al Estado el compromiso de aceptar, en la medida de lo posible, las solicitudes de los empleados públicos que conozcan una lengua regional o minoritaria para que se les destine al territorio en que se habla dicha lengua, y frente a ello nos encontramos con que, al menos en la legislación española de Función pública, nada, absolutamente nada, se prevé a este respecto. La Carta exige al Estado también el compromiso de asegurar la enseñanza de la historia y la cultura, de las que es expresión la lengua regional o minoritaria, y frente a ello nos encontramos con una pretensión de homogeneizar la enseñanza de la historia tomando como único eje la España eterna y su única lengua, la lengua imperial.

La Carta exige al Estado el compromiso de garantizar la creación de…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señor diputado, hay una coincidencia en su planteamiento. En efecto, usted me señala algunos puntos, y ya he dicho que puede haber algunos concretos en que no se haya cumplido al máximo esa Carta. Los ejemplos que me señala son bien claros. En las oficinas públicas se ha hecho un enorme esfuerzo para llegar a ese máximo, se va a continuar haciendo; esta es una política general del Estado.En cuanto a funcionarios públicos en algunos casos es un mérito preferente el conocimiento de la lengua. Lo que no puedo admitirle es el tema de la enseñanza. En el tema de la enseñanza —además es una responsabilidad fundamental de todas las comunidades autónomas— se ha dado un cambio extraordinario para que las lenguas cooficiales puedan enseñarse perfectamente, y en algunas comunidades autónomas hay una inmersión en esa lengua, es decir, se estudia en esa lengua. Desde luego no es en absoluto propósito del Gobierno, y a eso es a lo que salgo al paso, que esa reforma de las humanidades a la que usted se refería pretenda volver a crear una historia homogénea proespañolista, sino que pretendemos precisamente una historia plural. Por tanto, esté usted tranquilo en ese aspecto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS INICIADOS POR LA LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (LOFAGE)? (Número de expediente 180/000207.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula la diputada doña Ana Cristina Guarinos López.

La señora **GUARINOS LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración general del Estado, además de poner fin a la dispersión normativa que en aquel momento caracterizaba al régimen jurídico de esta entidad administrativa, tiene como uno de sus objetivos prioritarios ajustar la estructura administrativa de la Administración periférica del Estado a la realidad y a las exigencias del Estado autonómico, adaptación que permita eliminar posibles duplicidades y conseguir una mejora en la calidad de los servicios que la Administración presta a los ciudadanos. Con esta finalidad configura una nueva dimensión de la Administración periférica del Estado y prevé la integración en las delegaciones del Gobierno de todos los servicios territoriales de la Administración general del Estado y sus organismos públicos. Así, la disposición final segunda de la citada ley establece que el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Administraciones Públicas y de acuerdo con los ministros interesados, fijará, mediante real decreto, la estructura de las delegaciones del Gobierno, incluyendo los servicios periféricos que deban integrarse y su distribución en el ámbito autonómico y provincial. En cumplimiento de este mandato se aprobó inicialmente el Real Decreto 1330/1997, que abordó la integración de los servicios periféricos de los Ministerios de Fomento, de Educación y Cultura, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de Sanidad y Consumo. Dado, pues, señor ministro, que esta integración debe permitir avanzar en el nuevo modelo de Administración periférica desde el punto de vista de la racionalidad en la gestión y eficiencia en la asignación de los recursos públicos, es por lo que le formulo la siguiente pregunta. Señor ministro, ¿en qué situación se encuentra el proceso de integración de los servicios periféricos iniciados por la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración general del Estado?

Gracias, señora presidenta. Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guarinos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Como muy bien ha dicho la señora diputada la Lofage ha supuesto un avance enorme y una importante transformación en la Administración periférica, fundamentalmente en tres aspectos: la potenciación de los delegados del Gobierno, la sustitución de los gobernadores civiles por subdelegados y el que los servicios periféricos se hayan integrado dentro de esa estructura. La aproximación al modelo de Administración común, que es el que defendemos, exige esa integración y únicamente se excluyen aquellos servicios que por su volumen o por sus especiales características sería ineficaz hacerlo. Esta integración se ha hecho en varias fases —la primera y segunda fase están ya culminadas— con la integración de diversos ministerios, y siempre con unos principios esenciales. Deseamos no generar incremento del gasto y como mínimo mantener y en muchos casos debo decir que mejorar la calidad de los servicios prestados por esa Administración periférica. Estamos desarrollando ahora una tercera fase, que ha supuesto la integración en las delegaciones del Gobierno de los servicios del Parque Móvil y la creación de las áreas de alta inspección educativa en aquellas comunidades autónomas que recientemente han recibido la transferencia en educación no universitaria. El próximo paso será integrar el personal adscrito al FEGA, dependiente del Ministerio de Agricultura, que no está traspasado a las comunidades autónomas, las demarcaciones de costas, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, las jefaturas provinciales de inspección de telecomunicaciones y las gerencias territoriales del Ministerio de Justicia. Todas estas integraciones se han hecho con gran esfuerzo y sin incrementar, insisto, el gasto en esta Administración. Con todas estas integraciones, ahora está pendiente la negociación de la relación de puestos de trabajo, que va a ser el elemento culminante. Puede decirse que está finalizándose, aunque todavía quedan aspectos por llevar a cabo, esta integración y cambio en la Administración periférica del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARAIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES QUE SE HA LLEVADO A CABO COMO CONSECUENCIA DEL INICIO DE LA NUEVA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/000208.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35, que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el servicio a los ciudadanos exige que la estructura y planta de la Administración general del Estado se ajuste a la realidad social. Por ello, deben reordenarse en función de los mismos, puesto que tienen el legítimo derecho a saber cuáles son las competencias de cada Administración y a recibir servicios públicos de calidad. El servicio a los ciudadanos y a los intereses generales debe estar caracterizado por la objetividad, como establece nuestra Constitución. Es decir, la transparencia administrativa debe ser no sólo una garantía para los ciudadanos, sino un criterio de actuación general del aparato público. Los titulares de los diferentes órganos administrativos son gestores de los diversos intereses públicos, por lo que deben rendir cuentas de su gestión ante los ciudadanos. Partiendo de estas premisas, se aprobó la Ley 6/97, de 14 de abril (Lofage), con la finalidad de dotar a la estructura orgánica de la Administración general del Estado de un elevado grado de eficacia, así como de una mayor simplificación administrativa, con el objetivo final de acercar el entramado burocrático a los ciudadanos. Como señala el artículo 2.2 de la Lofage, la Administración general del Estado se encuentra constituida por órganos jerárquicamente ordenados que actúan con personalidad jurídica propia. Pues bien, los ministerios son la primera división funcional de la Administración y abarcan uno o varios sectores de la actividad administrativa que, en términos generales, se identifica con su deno-

minación. La determinación del número, denominación y ámbito de competencia de los ministerios se establece mediante real decreto del presidente del Gobierno (artículo 8.2 de la Lofage.) Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es el balance que hace el Gobierno de la reestructuración de los departamentos ministeriales que se ha llevado a cabo como consecuencia del inicio de la nueva legislatura?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

El balance que hace el Gobierno es positivo porque se ha llevado a cabo en muy corto plazo de tiempo, para no perjudicar el normal funcionamiento de los órganos de la Administración y con el criterio de potenciar los sectores y las políticas definidas por el Gobierno con carácter prioritario para esta legislatura. Se ha intentado armonizar esos objetivos de una mayor eficacia, que además la propia experiencia de legislatura anterior nos suministraba, con la moderación en el crecimiento del gasto y la austeridad, que ha sido la línea general que se implantó en el año 1996. Ese ha sido el propósito del Gobierno: impulsar el desarrollo de nuestro programa político y dotar de mayor eficacia a la Administración central. Como S.S. sabe, se han suprimido tres ministerios y se han creado cinco. Quiero resaltar otras estructuras administrativas que han sido importantes, por ejemplo, con categoría de secretario de Estado, la delegación del Gobierno para extranjería en la inmigración o las secretarías de Estado de asuntos europeos y de asuntos exteriores.

En segundo lugar, siguiendo con este criterio de austeridad, se ha buscado, no sólo en esa primera reestructuración de directores generales, sino en la organización de cada Ministerio —que, insisto, se ha hecho en un tiempo muy corto—, que haya una moderación en el gasto. Por eso, me permito darle las cifras de cómo ha evolucionado. Por ejemplo, en lo que llamamos altos cargos en sentido estricto, que sería desde presidente a director general, en la otra legislatura teníamos 306, y hemos pasado a 327, que se pueden comparar con los que había el primero de mayo de 1996, antes de la anterior legislatura, que eran 414. En cuanto a subdirectores, los niveles 30, que es otro tema también que tiene su importancia, aparte de que son la estructura esencial de la propia Administración, se ha pasado de 701 en junio de 1996 a 715, un incremento de 14, mientras que en mayo de 1996 había 820.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿LE PARECE AL SEÑOR MINISTRO QUE SU POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS HA TENIDO ÉXITO ESTE VERANO? (Número de expediente 180/000191.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Señora presidenta, señor ministro, ¿le parece que su política de prevención de incendios ha tenido éxito este verano?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la política de prevención, detección y extinción de incendios siempre puede ser mejorada cuando en un ejercicio han ardido desgraciadamente alrededor de 120.000 hectáreas. No obstante, seríamos injustos si no reconociéramos que las comunidades autónomas han hecho y hacen un esfuerzo dentro de su ámbito competencial, quizás no generalizable, pero sí un esfuerzo y un avance muy importante en esta política.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Señor ministro, yo no sabía muy bien con qué maquillaje nos iba a disfrazar usted su respuesta. Puede decirnos tranquilamente que su política no ha fracasado, pero lo cierto es que en su Ministerio no hay política forestal. Los hechos están ahí y los datos son evidentes. Usted mismo, señor ministro, acaba de reconocer que 120.000 hectáreas han sido arrasadas en lo que llevamos de año, pérdidas de vidas humanas, miles de millones en daños materiales y décadas para regenerar la superficie dañada. No sirve calificar de dramáticos los incendios de este verano ni ampararse en disculpas competenciales o climatológicas. Hay que actuar. Desde hace cinco años su Gobierno es el que tiene la responsabilidad de impulsar y de adoptar las medidas de prevención adecuadas para evitar estos desastres y no lo han hecho.

El Grupo Socialista ante su pasividad presentó por dos veces ante esta Cámara la ley de espacios forestales, que sí contempla dos planes precisamente contra incendios y contra la desertización. Por cierto, el último debate fue el pasado 27 de junio, y lo rechazaron. Advertimos responsablemente ese día del riesgo del verano y le preguntaba desde esa tribuna qué iban a hacer para proteger nuestros bosques. La respuesta

quedó en el aire, señor ministro, y hoy tenemos la evidencia. Díganos qué van a hacer para paliar este desastre con medidas concretas, porque con buenas palabras y con lamentaciones no resolvemos el problema. ¿Qué va a pasar con la ley de montes, el plan forestal, el plan contra la desertización? ¿Dónde están? Posiblemente en su cartera o en el pensamiento del señor presidente, pero no en esta Cámara. Mientras tanto, España arde incontroladamente de un extremo a otro. Es urgente un marco estatal —y usted lo sabe— de prevención y de coordinación. Es necesaria una política de formación y de sensibilización. Es necesaria una norma que impida recalificar los terrenos quemados. Es necesario un control exhaustivo de las causas para evitarlas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, con todo respeto, comprendo que usted quiera utilizar este turno de intervención como caja de resonancia, muy legítimo por otra parte, para exponer un planteamiento político respetable, pero estoy convencido de que muchos de sus compañeros presidentes de comunidad autónoma no pueden bajo ningún concepto compartir su posición. Yo he sido presidente de comunidad autónoma y no es discutible que la competencia es exclusiva de las comunidades autónomas; es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas.

En cualquier caso, haríamos un flaco servicio a la sociedad si entráramos en este debate. Lo que tiene que preocupar a los ciudadanos es que utilicemos esto como arma de enfrentamiento entre comunidades autónomas de distinto signo político para politizar un asunto de primera sensibilidad medioambiental y de primera necesidad como es la prevención y extinción de incendios.

El único camino es la colaboración. El único camino es que el Estado colabore en la medida de sus posibilidades para que las comunidades autónomas, que son las responsables, puedan afrontar esta competencia. Los ciudadanos nos exigen que despolitizemos un tema tan importante para todos —insisto— y sobre todo que ofrezcamos colaboración entre todos, coordinación y resultados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA BERNARDA BARRIOS CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS LEGALES HA PROMOVIDO EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ORGÁNICA REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MENOR? (Número de expediente 180/000205.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia.

En primer lugar, pregunta número 32, que formula la diputada doña María Bernarda Barrios Curbelo.

La señora **BARRIOS CURBELO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Justicia, en la legislatura anterior, el Gobierno del Partido Popular, el Ministerio de Justicia, trajo a esta Cámara el proyecto de ley reguladora de la responsabilidad penal del menor. Este texto, que fue debatido ampliamente y también ampliamente apoyado por todos los grupos de la Cámara, se aprobó al final de la legislatura y se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 12 de enero.

Entre las medidas que recoge esta ley, que ha sido un hito en la modificación de la política criminal que se estaba llevando en este país, está la de aplicarse de los 14 a los 18 años y, con excepciones, hasta los 21 años, a aquellos jóvenes y menores de edad que entraban en conflicto social con la ley penal. Además, la ley recoge como medida novedosa que los mismos se recuperarán por medio de medidas educativas y sociales que les serán aplicables por jueces y fiscales especialistas en menores, con letrados especialistas en la problemática del menor y auxiliados por equipos técnicos —trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos, educadores—, todos especialistas en la realidad y en los problemas del menor. Sólo con un estudio profundo de cada unos de los menores y jóvenes que delinquen se les podrá recuperar, según consideraba nuestro Gobierno y aprobó la Cámara legislativa.

Le quería hacer la siguiente pregunta, señor ministro: ¿Qué medidas legislativas ha tomado para promocionar la entrada en vigor de esta Ley de responsabilidad penal del menor —puesto que en la propia ley se recoge un año de *vacatio legis*— para que todos estos especialistas, estos nuevos órganos jurisdiccionales y este nuevo órgano que se va a implantar en los tribunales superiores de justicia funcionen, para que esta ley entre con eficacia y se aplique y así se puedan integrar socialmente todos estos menores y jóvenes que delinquen?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Barrios.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el Ministerio de Justicia ha acometido los desarrollos legislativos más importantes

previstos en la Ley Orgánica 5/2000. En primer lugar, como conoce S.S., hemos remitido a esta Cámara el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, que permitirá precisamente la constitución de los órganos específicos a que hacía referencia en su pregunta. En concreto, la creación de las salas de menores de los tribunales superiores de justicia, la adecuación de la regulación y competencia de los juzgados de menores y la composición de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Estos cambios en la organización de juzgados y tribunales van dirigidos a permitir su adecuada actuación dentro de un marco penal que, como S.S. decía, se orienta a la reeducación y al cumplimiento de las especiales exigencias que impone el interés del menor.

En segundo lugar, la Ley 5/2000 exige también la adaptación del ministerio fiscal a las funciones importantes y relevantes que le encomienda la ley. Para ello, el Gobierno ha aprobado y ha remitido a esta Cámara el proyecto de ley de modificación del Estatuto Orgánico del ministerio fiscal. Es necesaria su reforma para la creación de la sección de menores en las fiscalías y para lograr la especialización de los fiscales. Es evidente que la fase instructora del proceso penal a menores realizada por el ministerio fiscal tiene un sumo interés. Además, estamos tomando todas las medidas para el incremento del número de fiscales, como decía también, para su especialización y un plan de adecuación de las instalaciones, con el fin de que todas las responsabilidades atribuidas al Gobierno estén cumplidas en la fecha de su entrada en vigor en enero de 2001.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DEL ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA ESTÁ PLANTEANDO EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO EUROPEO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA? (Número de expediente 180/000206.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una de las principales finalidades de los agentes políticos de la Unión Europea consiste en trasladar las ventajas del funcionamiento de las instituciones comunes al ciudadano de a pie.Todos deseamos que cada una de las gestiones de los gobiernos y cada una de las actuaciones de las estructuras compartidas tengan un reflejo en la vida y las relaciones jurídicas de los ciudadanos. Los asuntos derivados de la seguridad y la justicia han mantenido tradicionalmente en su repercusión social una impronta que pudiera denominarse nacional, es decir, derivada de postulados y criterios de orden interno. Incluso la protección de las libertades y los derechos fundamentales cimentada sobre esquemas y normas de carácter universal y supranacional sigue derivando su eficacia casi únicamente en la labor de los poderes públicos de los Estados miembros.

En este sentido la Unión Europea pretende la construcción de un espacio de convivencia común y libre bajo el manto de una seguridad y una justicia guiada por los mismos patrones. Durante la sesión extraordinaria del Consejo Europeo, en octubre del pasado año, se analizaron las posibilidades de desarrollo del Tratado de Amsterdam en esta materia para concluir con una serie de orientaciones políticas entre las que se encontraban la necesidad de mejorar el acceso a la justicia, reconocimiento mutuo de sentencias judiciales, mayor convergencia en la legislación civil o lucha contra la delincuencia organizada.

Por ello, le pregunto, señor ministro, cuáles son las medidas que su Ministerio está planteando en relación con la construcción de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, uno de los grandes objetivos del Ministerio de Justicia es avanzar en la construcción del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia y para ello desde el primer momento he considerado una de las prioridades fomentar y consolidar las acciones que ayuden a conseguirlo. Cuando estamos integrándonos en nuestra moneda europea y se ha desarrollado ya la libre circulación de personas, capital y mercancías, el concepto de espacio de libertad, seguridad y justicia está íntimamente basado en la confianza recíproca en nuestros ordenamientos jurídicos.

Todos los Estados miembros nos regimos por los mismos principios democráticos, lo que debe llevarnos, como consecuencia práctica, lógica e inmediata, a que las decisiones tomadas válidamente por un órgano judicial legítimo de un Estado miembro han de ser reconocibles y ejecutables de forma rápida y segura en todo el ámbito de la Unión Europea. Si confiamos en nuestros sistemas, debemos confiar también en los actos realizados en el marco de esos sistemas, sin perjuicio de seguir avanzando paulatinamente en la aproximación entre legislaciones. Las medidas ya tomadas han sido varias, pero parten evidentemente de una perspectiva de diálogo y acuerdo con los países de la Unión Europea para conseguir ese objetivo común de lograr un espacio de libertad, seguridad y justicia que nos permita la más eficaz persecución de los delitos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿POR QUÉ ESTÁ EL GOBIERNO DISPUESTO A QUE ESPAÑA PIERDA LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE TRASPLANTES DEL CONSEJO DE EUROPA? (Número de expediente 180/000186.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 15, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted es la culpable de que España pierda la Presidencia del comité de trasplantes del Consejo de Europa. Su decisión ha causado asombro, incertidumbre y críticas unánimes entre los estamentos médicos y sanitarios, las asociaciones de trasplantados y pacientes y, por supuesto, en el Consejo de Europa, donde le aseguro que están perplejos con su decisión. Es un acto sin precedentes que el Gobierno tire por la borda el reconocimiento y el prestigio internacional de nuestra Organización Nacional de Trasplantes vetando a su presidente en un foro internacional cuando ejerce la presidencia del mismo. Ningún país lo haría.

Por eso, señora ministra, le pregunto. ¿Por qué el Gobierno está dispuesto a perder para España la presidencia del comité de trasplantes del Consejo de Europa, algo que se va a producir mañana en Lisboa?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, no comparto su criterio. Creo que la Organización Nacional de Trasplantes es mucho más que una sola persona y le puedo garantizar que las presidencias del Consejo de Europa ni son estables ni son para siempre. Son informales, para unas cuantas reuniones, normalmente tres, y se suelen elegir entre ellos de forma normal. Tampoco está claro que la representante del Gobierno español no vaya a presidirla.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ahora sí que su respuesta me asombra aún más. ¿Cree que realmente estos son argumentos para que España pierda —porque la va a perder mañana— la Presidencia del comité de trasplantes de la Comisión Europea? ¿Va a vetar usted también al doctor Matesanz como presidente de la Comisión de Coordinación entre las comunidades autónomas en nuestro propio país?

Señora ministra, con su decisión sectaria y caprichosa ha conseguido el absoluto rechazo de los profesionales de la medicina, de los pacientes y de la comunidad internacional. Su decisión es una falta de respeto al doctor Matesanz y a todos los profesionales que trabajan en el sistema público sanitario, al cuestionar sin fundamento su profesionalidad y su trayectoria científica. Señora ministra, usted ha entrado a saco en la sanidad pública y ni siquiera ha respetado algo que hizo con total contundencia su predecesor, el señor Romay, la Organización Nacional de Trasplantes, que es la joya de la corona de la sanidad pública española. Esta organización ha tenido hasta ahora un funcionamiento impecable y brillante y usted, con sus decisiones, sectarias y frívolas, en lugar de fortalecerla está debilitándola. Le aseguro, señora ministra, que el Grupo Parlamentario Socialista hará todo lo que esté en su mano para evitar que esto siga pasando. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Usted hace una defensa encendida de un profesional de la sanidad contra el que yo no tengo absolutamente nada, porque ni le conozco personalmente. El profesor Matesanz, al que usted se refiere, no ha sido vetado absolutamente por nadie; él dejó voluntariamente la Organización Nacional de Trasplantes para ser nombrado por el Partido Popular director general del Insalud. Ha desaparecido esa Dirección general y se ha reincorporado, como otros muchos profesionales, como lo que es, un profesional de la sanidad. Ese argumento que usted utiliza no se le ocurrió utilizarlo al Partido Popular cuando el Partido Socialista, entonces gobernando, destituyó al primer coordinador nacional de trasplantes para colocar en ese mismo organismo al señor Matesanz.

La Organización Nacional de Trasplantes es muchísimo más que cualquier persona, mucho más que el señor Matesanz, mucho más que la señora Blanca Miranda, que hoy es la coordinadora nacional de trasplantes y que lo está haciendo francamente bien. La señora Miranda ha sido sugerida por el señor Matesanz cuando él deja de ser voluntariamente coordinador y durante el tiempo que lleva la señora Miranda al frente de la organización el crecimiento en trasplantes de pulmón es del 200 por ciento; en trasplantes cardíacos, del 21 por ciento; en trasplantes hepáticos, del 38 por ciento; en renal, del 14 por ciento, y el número de donantes, del 29. Esto quiere decir que la señora Miranda lo está haciendo perfectamente bien.

El Consejo de Europa pide el nombramiento del representante del Gobierno de España en el comité sobre aspectos organizativos de la cooperación y la persona indicada es la señora Miranda. Posiblemente, yo le esté dando una explicación más de la que, en un momento determinado, compañeras suyas, entonces ministras, dieron al Grupo Popular cuando se interesó por alguien. Yo respeto mucho la profesionalidad del profesor Matesanz, pero me parece terriblemente triste que intenten convertir la Organización Nacional de Trasplantes en la obra y en la ejecutoria de una sola persona, entre otras cosas porque esa Presidencia es informal y por poco tiempo y estoy convencida de que la señora Blanca Miranda lo va a hacer bien. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Villalobos.

Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL JOSÉ SILVA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÉNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ MEDIDAS Y AYUDAS SE PRETENDEN ADOPTAR POR EL GOBIERNO A FIN DE INCENTIVAR EL CAMBIO DE VEHÍCULOS DE GASOLINA CON PLOMO A SIN PLOMO, EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 403/2000, DE 24 DE MARZO, TRASPORSICIÓN DE LA DIRECTIVA 98/70/CE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO? (Número de expediente 180/000195.)

La señora **PRESIDENTA:** En primer lugar, pregunta número 23, del diputado don Manuel José Silva Sánchez.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, a partir del Real Decreto 403/2000, de prohibición de comercialización de la gasolina con plomo, se establece como fecha límite para la comercialización de esta gasolina con plomo la de 31 de diciembre del año 2001. Es decir, a partir del 1 de enero del año 2002, salvo en un porcentaje absolutamente simbólico que prevé ese decreto y para automóviles que podríamos considerar históricos, no podrá comercializarse este tipo de gasolina. Ciertamente, es un decreto que viene obligado por la Directiva del Parlamento y del Consejo Europeo 98/70, que establecía incluso un plazo más corto, habiéndose beneficiado el Gobierno español de una prórroga que le ha sido concedida por la Comisión Europea.

Señora ministra, es cierto que España se encuentra a la cola de los países con incorporación de automóviles que circulan con gasolina sin plomo dentro de la Unión Europea, que el número de automóviles de estas características, al menos en el caso de Cataluña, supera el medio millón. Y es cierto también que, al parecer, la adaptación de tales vehículos para circular con la gasolina sin plomo, cosa que deberán hacer a partir del 1 de enero del año 2002, cuesta aproximadamente unas 200.000 pesetas por cada uno de estos vehículos. Por tanto, estamos hablando de un problema que afecta a un gran número de ciudadanos y que tiene una considerable incidencia económica.

Por ello preguntamos qué medidas y ayudas pretende adoptar el Gobierno a fin de incentivar el cambio de vehículos de gasolina con plomo a sin plomo en aplicación del Real Decreto 403/2000, de 24 de marzo, que traspone la Directiva 98/70, del Parlamento Europeo y del Consejo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted recordará, en mi comparecencia en la Comisión de Ciencia y Tecnología traté precisamente de este tema y creo que coincidimos en esta necesidad de sustituir los vehículos de gasolina con plomo, que en estos momentos representa el 40 por ciento del consumo, por otros tecnológicamente más avanzados, de acuerdo con la directiva correspondiente y, en este caso, para conseguir no sólo un menor impacto medioambiental sino además para estar mejor adaptados a las nuevas exigencias de seguridad y de ahorro energético, que tiene una trascendencia social importante que justifica actuaciones como las ya desarrolladas por el Gobierno.

Sabe usted que el vigente programa Prever ha significado la introducción de incentivos especiales, que, sin ser hoy totalmente suficientes, han acelerado en los últimos años de reactivación económica el ritmo de

renovación del parque español. Sin embargo, le aseguro que este ritmo tiene que continuar acelerándose para que lleguemos con la suficiente holgura a cumplir, como es nuestro objetivo, la fecha de 31 de diciembre de 2001. Asimismo, como el proceso de cambio se realizó lentamente por parte de la propia sociedad, se pidió esta prórroga de un año y por parte de la Administración se estableció un conjunto de medidas, entre ellas las del plan Prever, así como otras que en este momento estamos preparando, tal y como dije ya en la comparecencia. El análisis de la evolución, tanto la desarrollada como la prevista, de la sustitución de esta parte del parque automovilístico y la valoración de las medidas de impulso actualmente existentes hacen conveniente que realmente se refuercen. Por tanto, en un breve plazo veremos estas medidas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora ministra.

Sin lugar a dudas, compartíamos una misma preocupación. Sin embargo, lo que nos gustaría es que nos concretase un poco más los propósitos del Gobierno en este tema. Ciertamente conocemos la ley de 1997, que establece el programa Prever. En la medida en que el anteproyecto de la ley de acompañamiento, que podría ser un instrumento idóneo para la ampliación de estas medidas, debe ser elaborado en estos momentos, le rogaría que nos concretara un poco más estas medidas. No tengo duda de que compartimos la misma preocupación, pero de lo que se trata es de la publicidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señoría, el Gobierno se encuentra culminando esta última fase, como le decía, de cuya concreción confío que en estos momentos me libere S.S. por dos motivos claros: primero, es conocedor de que un anuncio prematuro puede restar eficacia y, segundo, incidirá negativamente en el mercado, distorsionándolo. Sí que le digo, como le dije en su momento en la comparecencia, que va a incentivar la aceleración.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EN ESTE MOMENTO LA INCIDENCIA DEL REAL DECRETO-LEY 7/2000, DE 23 DE JUNIO, EN EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES? (Número de expediente 180/000198.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula la diputada doña Ana Mato Adrover.

La señora **MATO ADROVER:** Gracias, señora presidenta**.**

Señora ministra, el pasado mes de junio aprobábamos en esta Cámara un real decreto–ley de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones. Estas medidas suponían un nuevo impulso a la liberalización de las telecomunicaciones, llevada a cabo por el Gobierno de José María Aznar en la pasada legislatura, que había supuesto, en primer lugar, la introducción de competencia en el sector de las telecomunicaciones; en segundo lugar, el desarrollo de nuevas tecnologías y, en tercer lugar y lo que es más importante, la llegada de la sociedad de la información. En esa fecha, en junio, con la aprobación de este real decreto-ley nuestro reto consistía en que la sociedad de la información llegara de la manera más rápida posible a todos los ciudadanos sin excepción y muy especialmente a las familias españolas. Mi grupo consideraba entonces, y lo sigue haciendo ahora, que la difusión de la sociedad de la información y que la apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación son elementos básicos para la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos. Se trataba en ese caso de medidas que significaban mayor libertad, mayor competencia, mejores servicios y precios más reducidos, lo que al final se traduce, como se ha podido comprobar durante los últimos años, siempre en más y mejor empleo.

Estas medidas pretendían resolver los principales problemas del sector de las telecomunicaciones, con objeto de incrementar sustancialmente la competencia y garantizar que los efectos de la liberalización se trasladaban efectivamente a los ciudadanos. Para ello se procedía a una mayor apertura en la competencia en telefonía, se apostaba claramente por Internet para todos, es decir, no solamente para unos pocos, no sólo para las grandes empresas, sino muy especialmente para los usuarios domésticos, para las familias, de manera que las familias tengan una oportunidad real de incorporase a la sociedad de la información y, por tanto, al uso intensivo de Internet. Asimismo, se proponían incentivos fiscales para las pequeñas y medianas empresas, para el acceso de nuestras pequeñas y medianas empresas a esta sociedad de la información y también incentivos fiscales para la compra de ordenadores.

Señora ministra, dada la importancia que el desarrollo de la sociedad de la información tiene para nosotros, mi grupo parlamentario le pregunta cómo valora el

Gobierno en este momento la incidencia del real decreto-ley sobre el mercado de las telecomunicaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mato.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, cuando el Gobierno aprobó el real decreto 7/2000, que fue casi unánimemente soportado por esta Cámara, valoraba la importancia conjunta que tiene todo este conjunto de medidas, referidas a lo que es el establecimiento de unas bases que fueron iniciadas en la legislatura pasada con mucho éxito y que debían terminar con un broche, que era la competencia local en la telefonía local con hacer posible este Internet para todos, este Internet para las personas a través de la red de telefonía pública a precios accesibles con la tarifa plana y los incentivos fiscales para las pymes. Es decir, que en este caso el conjunto de medidas eran y son medidas base para la posterior difusión y avance en cuanto a la implantación y el uso de la sociedad de la información. Asimismo, contemplamos un conjunto de medidas para adaptar, como corresponde a los gobiernos, el marco regulador para garantizar en mercados poco maduros, como es el caso de la telefonía móvil, un mayor grado de competencia. Por lo tanto, son piezas claves de este conjunto para el avance hacia la sociedad de la información y claramente su conjunción, que ya está dando sus efectos, va a significar una modificación estructural de modo sustancial.

En este sentido, quiero destacar la casi inmediata iniciación de un proceso de intensa y creciente reacción, tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda, por parte de empresas, operadores y ciudadanos en lo que se refiere, por ejemplo, al acceso a Internet. No estando aún vigente desde el punto de vista formal, sólo el anuncio del avance hacia esta accesibilidad en precio, en alcance y en cobertura ha hecho que un conjunto de empresas lo ofrecieran ya en el mercado, con unos incrementos sustanciales que superan, según las informaciones, más de los 200.000 nuevos internautas, este verano, además a través de la tarifa plana. Esto nos sitúa en unos ritmos de incremento importantes. Estamos viendo en estos momentos un nivel de aceptación en cuanto a las ofertas por parte de las empresas a sus empleados…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES PARA ESPAÑA DE LA RECIENTE ENTREVISTA DE LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL COMISARIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN? (Número de expediente 180/000201.).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula la diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología, la investigación científica tiene como condición *sine qua non* para su eficacia la proyección y la difusión en aras de poder obtener una adecuada innovación y para ello es necesario una comunicación oportuna con el entorno político-científico, que en nuestro caso es la Unión Europea, cuyo programa-marco ilustra, proyecta, orienta y estudia las líneas de investigación que se realizan en España.

Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales conclusiones para España de la reciente entrevista de la ministra de Ciencia y Tecnología con el Comisario europeo de Investigación?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

En primer lugar creo que hay que destacar precisamente lo que es una entrevista después del conjunto de conclusiones iniciadas ya en la cumbre de Lisboa, que empiezan a establecer dos grandes áreas de trabajo. Por un lado, el área que significa el espacio común de investigación a nivel europeo y, por otro, lo que significa la redefinición del programa marco de investigación a nivel europeo, que, como saben, va a ser el VI programa marco, cuyas decisiones y cuya implantación va a tener lugar bajo la Presidencia española en el año 2002. Esta es pues, precisamente, no sólo una revisión de una nueva edición de este programa marco, sino que se tiene que ver en este marco europeo de espacio único de investigación. Lo que vimos con el propio comisario Busquin es que las reglas del juego para España, con el VI programa marco y con el espacio europeo de investigación, requieren un sistema de avance un poco distinto, que es el que hemos iniciado ya con actuaciones de cooperación reforzada en lo que hace referencia, por ejemplo, a lo que son las grandes instalaciones europeas científicas. España tiene un conjunto de instalaciones, algunas de ellas europeas de facto pero aún no reconocidas jurídicamente, que requieren ser contempladas en la investigación, en el programa marco y en los fondos correspondientes, sobre todo para hacerlos realmente europeos y darles el marco y la relevancia que les corresponde. Asimismo, entrar en esta cooperación reforzada con los países más avanzados para desarrollar ámbitos de interés evidentemente para Europa y en este caso para España. Y, en tercer lugar, otro gran paquete de temas, que se deriva también de la cumbre de Lisboa, el que hace referencia a la movilidad de los científicos; no sólo se trata de un compromiso y un mandato de las conclusiones de la cumbre de Lisboa, sino que además es una necesidad que está expresada por parte del Gobierno, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para hacer posible la movilidad española e ir contribuyendo y liderando en la parte que nos corresponde esta movilidad y este desarrollo científico a nivel de la Unión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE FOMENTO: ¿SE RATIFICA EL MINISTRO DE FOMENTO EN SUS DECLARACIONES RECOGIDAS EN PRENSA NACIONAL EL PASADO VIERNES DÍA 15 ACERCA DE LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA, EN LAS QUE, ENTRE OTRAS COSAS, LA CALIFICABA COMO ELEFANTIÁSICA, ESCLEROTIZADA Y LLENA DE DEMAGOGOS LOCALES? (Número de expediente 180/000192).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento.

Pregunta número 21, formulada inicialmente por don Angel Martínez Sanjuán y que ha sido sustituida por la formulada por la diputada doña María Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, ¿se ratifica usted en las opiniones que formuló la pasada semana en Ciudad Real acerca de la universidad española, a la que usted tildó de elefantiásica, esclerotizada, necesitada de que estuviese libre de demagogos locales y de que además tenía como misión domesticar las emociones nacionalistas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Como la señora diputada no conoce el contenido de mi conferencia —y lo demuestra en su pregunta—, me ratifico en el contenido literal de mi intervención en Ciudad Real la semana pasada.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Álvarez-Cascos, efectivamente, no conozco el contenido de la conferencia, sólo conozco la referencia que han hecho los medios de comunicación de tirada nacional y que, por cierto, usted no ha rectificado pudiendo haberlo hecho. A nosotros nos preocupa que no aproveche hoy la oportunidad que le damos para hacer una rectificación decorosa. Sus palabras han dañado el prestigio de la Universidad española. Nosotros lamentamos profundamente que, después de cuatro años de presencia en el Gobierno de la nación, descubra ahora que algo va mal en la universidad y que sus propuestas sean nada más y nada menos que menos universitarios, una universidad para unos pocos, elitista y, sobre todo, para quien pueda pagársela. Señor Álvarez-Cascos, eso no es liberal, eso es anticuado y está fracasado. A nosotros nos gustaría que explicase qué entiende usted por demagogos locales, seguro que usted no se considera uno de ellos cuando propone una universidad politécnica para Gijón, cosa que nosotros compartimos; pero, además, hay algo muy importante: la universidad es excelencia científica y es, sobre todo, libertad de pensamiento. Nos preocupa que usted, en las referencias que ha hecho al nacionalismo, no sea capaz de reconocer que éste es un país plural, en el cual los sentimientos nacionalistas se expresan en la vía política, los ciudadanos los apoyan y tienen amplia presencia en el Estado. Nosotros, señor Álvarez-Cascos, le ofrecemos la oportunidad de que haga usted una rectificación en toda regla.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Uno de los primeros rasgos del espíritu universitario es el rigor, que es lo que ha estado ausente en todas las palabras que ha pronunciado su señoría. **(Aplausos.)** En primer lugar, estoy respondiendo en el Congreso por haber aceptado la invitación a un acto académico, invitación cursada por el director de la Escuela de Caminos, cosa que molesta a la señora diputada. En ese acto, yo he hecho elogio público del programa de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos de Ciudad Real en su esfuerzo de diferenciarse del resto de los centros de enseñanza y de las… **(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)**

Déjeme hablar, porque usted no se ha enterado de nada y ahora le voy a informar. He hecho elogio públi-

co y, además, me he identificado con una conferencia muy conocida, que no conoce tampoco la señora diputada y que debiera leer: el elogio de la Universidad española, del profesor Victor Pérez Díaz, que es el diagnóstico más profundo que se ha hecho recientemente sobre la universidad. Comparto con él la crítica reflexiva sobre la experiencia universitaria de las universidades europeas de los últimos doscientos años, sus resultados en relación con la enseñanza y la investigación, y la necesidad de aprovechar esas experiencias para plantear la reforma universitaria; reforma universitaria que está en el programa del Partido Popular, que yo asumo en su integridad; reforma universitaria en profundidad que piden sindicatos, empresarios y expertos, petición hecha pública ayer en los medios de comunicación nacionales y que yo comparto en su totalidad. Los únicos que no comparten ni siquiera el debate son los partidarios del pensamiento único, que es lo que viene a traer a esta Cámara la señora diputada: el pensamiento único. **(Protestas.)** En la sociedad española, la etapa del pensamiento único ya pasó a la historia, señora diputada. Y para hablar de reforma universitaria lo primero que hay que hacer es respetar la opinión plural de los demás. Usted no respeta mi opinión. Yo respeto la suya, pero le advierto que es muy peligrosa, porque el pensamiento único es el más peligroso de todos los modos de entender la política.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL DE TERCERA GENERACIÓN. (Número de expediente 172/000030.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre la asignación de licencia de telefonía móvil de tercera generación.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** No hay Gobierno, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** La señora ministra estaba en este momento en el escaño, señor Rubalcaba. Pero en este momento.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** La echo de menos.

La señora **PRESIDENTA:** Está ya en el hemiciclo, señor Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** La veo, señora presidenta.

Señora ministra, ha llegado usted un poquito más tarde que yo. **(Risas.)**

Señora presidenta, señoras y señores diputados, señora ministra, es la segunda vez que traemos a esta Cámara una interpelación sobre la concesión de licencias de telefonía móvil de tercera generación. La primera fue hace escasamente cuatro meses. Desde entonces se han producido algunos acontecimientos que no han hecho sino agravar lo que, a juicio de mi grupo parlamentario, constituye el mayor regalo de dinero público de nuestra historia económica. No creo, señorías, que en este debate, y después de lo que ha pasado en estos cuatro meses, haya ningún portavoz parlamentario que se atreva a subir a esta tribuna a decir que los socialistas nos preocupamos por cosas que no le interesan a la gente. No creo que eso vuelva a pasar. Como no creo tampoco, señora ministra, que usted pueda subir a esta tribuna y repetir aquí lo que dijo hace cuatro meses, y es que el sistema de concurso empleado por el Gobierno no había tenido tacha por parte de ningún partido político, grupo social, medio de comunicación, por parte de nadie. No lo creo. No creo tampoco, en fin, señora ministra, que pueda usted subir a esta tribuna y decirnos que ha sido un concurso abierto y transparente. No lo creo. Porque usted sabe que desde mayo se han producido algunos acontecimientos: Alemania ha hecho un concurso de telefonía móvil, ha sacado 8,4 billones de pesetas; Italia ha decidido hacer una subasta y espera obtener alrededor de 4 billones; Francia ha decidido ir a un sistema mixto para otorgar sus licencias de móviles UMTS y espera obtener –obtendrá, con toda seguridad, porque el precio está fijado— 3,2 billones, y es verdad que estas cifras han levantado polémica en España, una polémica notable durante este verano.

Debo decirle, señora ministra, que hay polémica sobre algunos aspectos; sobre la decisión del Gobierno no ha habido ninguna polémica, absolutamente ninguna, porque realmente sobre eso hay unanimidad: ustedes lo han hecho muy mal, rematadamente mal. Sobre eso, polémica en absoluto. La polémica surge a la hora de discutir cómo arreglar la chapuza que ha hecho el Gobierno. Eso sí, ahí hay polémica y es verdad que hay posiciones encontradas. Leyendo sus declaraciones de estos días y las del presidente del Gobierno, llego a la conclusión, señora ministra, de que también saben ustedes que lo han hecho mal. Porque usted está hablando de incrementar la tasa que pagan las operadoras por el uso del espacio radioeléctrico, de dar más licencias para aumentar la competencia, en definitiva, usted está hablando de ver cómo rectifica lo que ha sido una decisión equivocada del Gobierno. Es evidente que si usted pensara que se había hecho bien, no estaría hablando ahora de estas cosas. Y por eso creemos que es pertinente este debate; pertinente para discutir dos

cosas: primero, algunas del concurso pasado sobre las que ustedes quieren pasar de puntillas y que verdaderamente no quieren discutir, y segundo, porque es pertinente que discutamos en esta Cámara cómo hacemos para recuperar los más de 4 billones de pesetas —esas son las cifras que las operadoras más solventes manejan como aproximadamente más reales, más claras— que los españoles hemos dejado de recibir por el alquiler de nuestro espacio radioeléctrico, gracias a un concurso que ustedes hicieron deprisa y corriendo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Ese segundo debate también es pertinente que lo tengamos hoy aquí o que lo empecemos a tener hoy aquí. Y además tenemos elementos que no teníamos hace cuatro meses –he mencionado alguno de ellos—, lo cual sin duda hará más interesante el debate. Un debate que usted sabe, señoría, que tiene tres elementos fundamentales: se discute sobre si concurso o subasta, se discute sobre la transparencia del sistema y se discute sobre el precio a pagar por las operadoras para obtener las nuevas licencias.

Ustedes, señores del Gobierno, algunos portavoces parlamentarios del Partido Popular, han venido utilizando algunos argumentos que creo sinceramente que no se sostienen de pie. El propio presidente Aznar nos dijo el miércoles aquí, a preguntas de un diputado de Izquierda Unida, que ustedes habían hecho el concurso muy deprisa porque creían que cuanto antes mejor, que cuanto más deprisa llegaran los móviles a los ciudadanos españoles, pues tanto mejor. Seguramente el presidente del Gobierno se olvidó de que hace algunos meses o semanas ya se habían encargado las operadoras de desmentir ese argumento porque nos habían anunciado a todos que la tecnología no estaba disponible y que seguramente se iban a incumplir los plazos firmados en un concurso hace algunos meses. Eso, señoría, es así. Es verdad que a la hora de introducir una tecnología nueva —usted lo sabe bien porque conoce el sector— lo más importante, lo más relevante, no es hacer el concurso dos o tres semanas o meses antes que otros países. El factor limitante de la velocidad de la introducción de la tecnología es justamente que ésta esté disponible para los operadores. Ese es el factor real. En definitiva, que el concurso sea tres o cuatro meses antes resulta irrelevante; no le digo nada si pensamos en licencias de 20 ó 30 años. Irrelevante porque al final es la tecnología la que manda. La puesta a disposición de la tecnología es la que define. Todo eso lo saben ustedes. Por eso es pertinente que hoy nos vuelva a contestar, o lo intente otra vez con un argumento que nos podamos creer, por qué lo hicieron ustedes tan deprisa; por qué ese afán por llegar los primeros, como si de los Juegos Olímpicos se tratara, por qué no esperaron un poco para ver qué pasaba, como han hecho otros países, y nos hubiéramos ahorrado, entre otras cosas, este debate hoy aquí entre usted y yo.

Usted, señora ministra, y algunos otros portavoces, también han dicho algunas cosas aquí que creo sinceramente que no se sostienen económicamente y que incluso pugnan contra el sentido común. Por ejemplo, se nos ha dicho que, como las operadoras han pagado menos, los precios serán más baratos. Y también se nos ha dicho que, como las operadoras han pagado menos, invertirán más deprisa y seremos los primeros que lleguemos a la sociedad de la información, los que tengamos más desarrollo. Usted, señora ministra, es profesora de economía y yo no, pero usted sabe que eso no es así. Usted sabe que precios y costes de licencia, costes hundidos, tienen muy poco que ver. ¿O es que está usted pretendiendo convencernos de que porque Telefónica haya pagado menos nos va a cobrar menos? ¿De cuándo acá los precios se fijan en función de parámetros distintos de los de la competencia y los beneficios? Señores diputados del grupo mayoritario, no intenten ustedes que pensemos que Telefónica va a razonar de la siguiente manera: como el Gobierno ha sido tan generoso conmigo, voy a cobrar menos por las llamadas telefónicas. Eso saben ustedes que no es así. No será así. Entre otras cosas, el precio es prácticamente un precio europeo. Lo que sí es cierto, lo que es seguro, lo que es ineluctable es que con el dinero que Telefónica se ha ahorrado van a mejorar su cuenta de resultados. Eso es completamente seguro. Es decir, con lo que los españoles hemos dejado de percibir por el alquiler de nuestro espacio radioeléctrico, las compañías van a mejorar sus cuentas de resultados, sus bolsillos. Eso sí es completamente seguro. Lo del precio no hay quien se lo crea.

Como tampoco nos podemos creer lo de las inversiones. Porque todo el mundo sabe que las inversiones se realizan en función de las expectativas de beneficios, no de los costes que hayas pagado por acceder, en este caso a una licencia. ¿O es que alguien piensa que las operadoras en Inglaterra no van a invertir porque los ingleses les han cobrado muy caro? Van a invertir, porque si no invierten se quedarán sin negocio y sin clientes. Es más, algunas van a invertir, entre otras cosas, porque en España han pagado muy poco.

Usted sabe, señora ministra, como sabemos todos, que las inversiones no se deciden en función de lo generosos que sean los gobiernos, sino pura y sencillamente en función de las expectativas de negocio. Por tanto, no hay nada que avale las tesis que ustedes están sosteniendo para defender lo indefendible. Por otra parte, si usted mira las previsiones de inversión en Alemania y en España verá que son prácticamente las mismas. Por tanto, no hay por donde agarrar ese argumento.

Usted sabe —y es muy importante que no lo olvide porque también lo mencionó en el debate anterior— que el sistema de subasta no es incompatible con que haya condiciones. En modo alguno. Bélgica acaba de convocar el concurso —es una subasta—, lo van a fallar en el mes de noviembre, y han puesto condicio-

nes muy duras para aquellos que acceden a la subasta. Eso querrá decir que la subasta será algo más barata de lo que sería si las condiciones fueran más suaves. Pero son muy duras. Son más duras que las que en teoría —digo en teoría porque yo no las conozco— van a tener que cumplir los operadores que han accedido a las licencias en España. Eso sí, los belgas van a ingresar bastante más que nosotros. Por tanto, subasta con condiciones.

Ustedes, señores del Gobierno, conocían perfectamente que esta polémica estaba en la calle. Es más, le voy a dar un dato que seguramente usted conoce: los técnicos del Ministerio recibieron en tres ocasiones al banco de inversiones que estaba asesorando al Gobierno británico. Qué pena que en esto el señor Aznar no haya querido seguir los consejos de su amigo el señor Blair: nos hubiéramos ahorrado también este debate y hubiéramos tenido unos cuantos recursos de más para hacer muchísimas cosas. Ustedes tomaron una decisión incomprensible porque el debate estaba en la calle. Inglaterra ya había dicho por qué lo iba a hacer así. Y repito, hubo mucha gente que se acercó al Gobierno y le dijo: cuidado con este asunto, que aquí las cosas son más complicadas que cuando se hizo la primera subasta o el primer concurso hace muchos años y no se sabía entonces qué iba a pasar con la telefonía móvil.

En resumen, a juicio del Grupo Socialista, no hay argumentos para sostener la decisión, y por eso le volvemos a reiterar, señora ministra: explíquenos con argumentos razonables por qué lo hicieron los primeros, por qué esa prisa, una prisa que les llevó a fallar el concurso en el último Consejo de Ministros antes de las elecciones —por cierto, lo fallaron, pero lo contaron unos días después—, por qué eligieron el concurso en lugar de la subasta.

Vamos rápidamente a la transparencia. Sabe usted que algún medio de comunicación de nuestro país ha dicho hace muy poco que España es el país de Europa que menos transparencia tiene en el concurso de telefonía móvil de tercera generación, el menos transparente. Ha sido oscuro en su adjudicación, luego lo comentaré, pero también ha sido oscuro en la preparación del concurso. En Francia los operadores, los usuarios y el Gobierno llevan varios meses discutiendo en público, a través de consultas públicas; aquí se optó por hacerlo en un despacho. En Suiza, por ponerle el ejemplo de otro país, han estado varios meses discutiendo cómo lo iban a hacer y qué condiciones de entrada iban a existir. Aquí, se convocó a las operadoras en un despacho y se les dijo: Por aquí vamos. Oscuridad en la preparación, oscuridad en la ejecución. De momento, hay algunas irregularidades, señora ministra, que debe aclarar, aquí o en otro trámite parlamentario. Por ejemplo, ¿por qué se incumplió el apartado a) de la cláusula sexta de las bases del concurso, que sabe usted que decía que ninguna operadora podía concursar a dos licencias o en dos consorcios? Se incumplió. Por ejemplo, ¿qué pasó con las acciones de las sociedades que forman el consorcio ganador de la llamada cuarta licencia —fíjese cómo estaba el concurso que ya se hablaba de la cuarta licencia—, que resulta que en una semana, entre el 6 y el 10 de marzo, subieron estrepitosamente? Por ejemplo, lo que le decía antes, ¿por qué el Gobierno lo aprueba el 10 de marzo? Ya sé que es una orden ministerial, pero se vio en el Consejo de Ministros. En todo caso, la orden va firmada el 10 de marzo y se publica el 13, es decir, el lunes después de las elecciones. Todo eso, señora ministra —algunas de estas cuestiones están en los tribunales—, debería aclararse aquí para poder hablar de transparencia.

Pero lo más importante, no conocemos las condiciones en las que se ha procedido a conceder las adjudicaciones, no conocemos los contratos. Es verdad que usted dio aquí algunos datos sobre inversión, sobre empleo y sobre plazos, pero nosotros no sabemos nada. Mi compañero, Jesús Caldera, le pidió en aquel momento que nos mandara los contratos. Yo se lo pedí también en su primera comparecencia en la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Cámara. Mi compañera, Paca Pleguezuelos, lo ha pedido por escrito el 18 de mayo. Ya han pasado tres meses, y hemos tenido que pedir amparo a la Presidencia de la Cámara, porque ustedes no nos han mandado ni un solo papel. No sabemos nada, señora ministra. No sabemos cuáles son las condiciones en las que las cuatro operadoras han conseguido este fantástico concurso de telefonía de tercera generación que tenemos en España. ¿Por qué no nos lo dice? La pregunta —que en este caso no es una pregunta, es un ruego— es: mándenoslo, porque tenemos derecho, nosotros y el conjunto de los españoles, a saber qué es lo que ha pasado. Le voy a proponer un ejercicio. Vaya usted esta tarde a su ordenador, saque la página web del Ministerio y mire lo que el Ministerio español de Ciencia y Tecnología —antes de Fomento— dice sobre la resolución del concurso en España. Verá cuatro líneas diciendo a quién se le ha dado. Vaya usted a la web de su ministerio homólogo en Finlandia, que es un país que ustedes ponen continuamente de referencia y que ahora les gusta mucho. Verá que hay más de veinte páginas explicando, punto por punto, por qué este operador sí y este operador no, en qué condiciones, con qué precio, con qué tiempo, qué inversiones y qué empleo. Eso es transparencia, señora ministra, lo de aquí es la más completa oscuridad, que diría mi compañero y portavoz parlamentario Jesús Caldera.

En resumen, mándenos los contratos y explíquenos luego por qué.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Pérez Rubalcaba, le rogaría que fuese concluyendo.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Voy terminando, señor presidente.

Voy deprisa. El precio. He mencionado algunos de los concursos, de las subastas que se han celebrado estos últimos meses: 8,4 billones en Alemania, seis y pico en Inglaterra, 3,2 en Francia. Se lo voy a decir con otros datos. El Gobierno inglés ha obtenido por el alquiler de su espacio radioeléctrico 106.000 pesetas por cada uno de sus habitantes, el Gobierno alemán más de 90.000, nosotros 2.200; un excelente negocio, señora ministra, para las operadoras, para los ciudadanos, no. Operadoras que además a veces son las mismas. Dígame usted cómo se puede explicar a los españoles que Telefónica haya pagado en Alemania por una licencia de telefonía igual que la de España setenta veces más. No tiene ningún tipo de explicación porque el hecho es que ustedes han alquilado por 80.000 millones de pesetas lo que realmente vale más de 4 billones, con una pequeña adenda, que lo que han alquilado ustedes es de todos, es el espacio radioeléctrico del conjunto de los españoles.

He ido al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española para ver si encuentro una palabra que no ofenda a nadie para definir lo que ha hecho el Gobierno. He encontrado una: malbaratar. Malbaratar significa vender la hacienda a bajo precio. Éste es un Gobierno malbaratador que ha vendido la hacienda, en este caso el espacio radioeléctrico, a bajo precio. Es un Gobierno malbaratador en relación con las industrias, en este caso las operadoras telefónicas. Es un Gobierno carero, palabra que también existe, que significa lo contrario, vender caro, para los agricultores, para los pescadores, para los usuarios del automóvil. Ése es el problema: es un Gobierno malbaratador para las compañías eléctricas y las telefónicas, carero para los usuarios y los consumidores. Es así. Señora ministra, le voy a decir más: ustedes…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Pérez Rubalcaba, le ruego vaya concluyendo.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Ustedes, señora ministra, no son pioneros de nada. En todo caso, siendo muy benévolos, han sido unos primos. Han ido los primeros y han pagado una novatada y todos los españoles hemos quedado muy mal en Europa. Ustedes han hecho barato lo que todo el mundo ha demostrado que es caro. Eso exige una explicación también en este Parlamento, que no se ha dado con claridad.

Resumo, quiero que nos diga por qué fuimos los primeros; por qué cuatro licencias y no cinco o seis, como en otros países; por qué 22.000 millones; por qué concurso y no subasta; por qué a las operadoras que la han recibido; en qué condiciones. Le pedimos que nos dé explicaciones y rectifique lo que fue una chapuza. En definitiva, que el Gobierno español trate a los españoles como el Gobierno inglés trata a los ingleses, no le pedimos otra cosa. Que nos cuide como el Gobierno inglés cuida, en este caso, el patrimonio de los ingleses o el alemán, el de los alemanes. Que nuestro espacio radioeléctrico valga lo mismo que han pagado los operadores por el espacio inglés, francés o alemán. Le pedimos una rectificación.

Ya sé —termino— que ustedes no quieren echar atrás el concurso, lo he oído y no voy a insistir más porque sería un debate inútil, dada la mayoría que existe en esta Cámara. Ustedes tendrán que rectificar y están anunciando algunas cosas. Le voy a sugerir tres líneas, y ya le adelanto lo que serán las líneas de nuestra moción. Primero, queremos que ustedes hagan las cosas con más transparencia, empezando por explicar lo que no se ha explicado todavía en esta Cámara. Queremos que las hagan a partir de ahora con toda la transparencia, con la misma transparencia con la que se ha hecho en los países de Europa. **(El señor Guerra Zunzunegui pronuncia palabras que no se perciben.)**

En segundo lugar, queremos que ustedes aumenten las competencias, y algunas cosas hemos oído en ese sentido, que haya más operadores de UMTS, más operadores de móviles y, sobre todo, que hagamos en la telefonía móvil lo mismo que se ha hecho en la fija. Es decir, que las redes de móviles puedan ponerse al servicio de lo que se conoce como operadores virtuales. Finalmente, queremos que ustedes recuperen el dinero —esto es elemental—, que recuperen para los españoles lo que es de todos los españoles.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señor presidente, señoría, en primer lugar, siempre estoy satisfecha de tener debates, y el Gobierno también lo está, en esta Cámara. De todas maneras, me gustaría que fueran más serios, si me permite, un poco más focalizados y menos medidos por una cosa que parece que se ha convertido últimamente en el rasero, que es el precio. Se ve que tenemos unos mercados con tal perfección que la única cosa que nos determina todo, que nos da toda la información, que nos marca todas las prioridades, es el precio. Como decía usted, y seguro que lo saben todos los diputados, se ve que debe existir algo llamado competencia perfecta y nadie más lo ha descubierto.

Además, señorías, las tecnologías de la información y de las comunicaciones, como saben, hoy son algo más que nuevas tecnologías, que lo son, e implican algo más que nuevos modos de producir, que lo implican, y que España se enfrenta, como la mayoría de países europeos, no sólo a una revolución tecnológica y económica, que lo es, sino también a una nueva sociedad. Entiendo que la sociedad de la información, la sociedad basada en el conocimiento necesita más finu-

ra, más claridad, saber qué prioridades nos estamos marcando, cómo lo hacemos, cómo se instrumenta y no hacer actuaciones reduccionistas, intentar confundir y pretender que se puede confundir a los ciudadanos limitando las cosas, y más la acción de Gobierno, estrictamente a una cosa que se identifica con un precio, incluso aunque sea por el sistema de subasta.

España se enfrenta a algo que tiene este alcance económico y tecnológico, pero también social. Por tanto, en primer lugar, no puedo menos que mostrar mi total desacuerdo con el contenido y las expresiones recogidas en la interpelación escrita, en la exposición de motivos que la acompaña y en una de las partes, a pesar del tono, de la exposición de su señoría.

También para ser generosos, el tema se presenta de modo superficial y carece de un mínimo rigor, y además tergiversa repetida y claramente los resultados de la interpelación de ese grupo, de mi respuesta en el pasado mes de mayo, de los procesos y de las explicaciones dadas; ha reconocido algunos, pero se olvida incluso de actuaciones hechas por esta propia Cámara en las medidas de liberalización, presentadas por esta ministra y por el Gobierno, del 23 de junio. Hablaremos de ello en otra ocasión, si quieren, porque tengo una comparecencia pedida en la Comisión de Ciencia y Tecnología, donde me voy a poder explicar con más tiempo y detalle.

Aquí no hay regalos. La decisión del Gobierno no ha sido equivocada. No se ha de recuperar nada, y me voy a explicar en un momento, porque aquí lo que se está planteando es que el Gobierno —se lo informo así, pero ya lo hice—, al conceder las licencias de telefonía móvil de tercera generación, pretendía en su momento y pretende hoy dos objetivos fundamentales, ambos dirigidos a acelerar la penetración de la sociedad de la información para todos los españoles. El primer objetivo era y sigue siendo la introducción de esta modalidad de telefonía móvil, que beneficie a los consumidores, que beneficie a los ciudadanos, que se aproveche cuanto antes —también lo repito— que estas tecnologías estén en la base de la sociedad de la información. El segundo objetivo era y sigue siendo superar decidida y rápidamente el atraso comparativo de España en relación con otros países en el desarrollo de esta sociedad de la información.

Con estos objetivos, el Gobierno consideró idóneo el sistema de concurso al permitir que los concursantes compitieran entre ellos en temas que van mucho más allá del precio, o sea, antes de competir en el mercado compitieron en el propio concurso. Por lo tanto, compitieron en aspectos que son claves para la existencia de una competencia efectiva en el mercado, y no sólo nominal, compitieron en los precios y en los tipos de precios que iban a dar a los usuarios, en el número, variedad y extensión de los servicios, en modernidad tecnológica de las redes, en cobertura y en inversión, y en cuestiones no sólo claves para la introducción de la tercera generación de móviles, como esta de la que estamos hablando, sino para el desarrollo social, económico y tecnológico de la sociedad de la información. Esto también está en el propio concurso y no tiene relación directa con la implantación de este negocio que, según usted, va a beneficiar sólo a unas empresas, y que para nosotros claramente va a beneficiar al conjunto de la sociedad de la información. Esto no era ni es, ni nadie puede sospechar que fuera, una quimera, porque el concurso no sólo era el sistema tradicional en Europa en aquellos momentos, sino que también lo era en nuestro ordenamiento jurídico y precisamente nos ha dado muy buenos resultados.

Habiendo empezado más tarde, como S.S. sabe, en la liberalización de la telefonía fija, fuimos de los primeros países en tener acceso gratis a Internet, recientemente en tener tarifa plana y, como se aprobó en esta Cámara, un alto nivel de competencia en telefonía local y estar entre el grupo pionero en la apertura del bucle local. Estuvimos todos de acuerdo en que era una necesidad y en que tenía sentido ir avanzando en ser pioneros. Ustedes no se opusieron sino que, antes al contrario, lo aplaudieron.

El nivel de penetración de móviles en España es superior a la media europea, el precio de los móviles en su sentido estricto es de los más bajos de Europa y la sola perspectiva inmediata de la comercialización de esta tecnología de GPRS, que es la tecnología de la segunda generación y media y de ser pioneros precisamente en el inicio de la comercialización del UMTS, está generando que los grandes actores de este mercado a nivel internacional, incluidos los de contenidos y aplicaciones, estén invirtiendo en España y alcanzando acuerdos para el desarrollo de los servicios y en especial de los servicios multimedia. También debe ser casualidad.

A ello debemos añadir que el Gobierno es consciente de esta obligación y la ejerce, tal como lo venimos haciendo y lo hemos contemplado en el Real Decreto de 23 de junio, para ir adaptando el marco regulador con el objetivo de aumentar el nivel de competitividad y de competencia del mercado de móviles que todavía no es maduro, así como asegurar que continúe esta competencia no sólo en los nuevos servicios sino en redes y tecnologías, asegurando una gestión eficiente del espectro. Es cierto que tenemos trabajo para seguir profundizando en aspectos y que tenemos una adecuada posición de partida para el éxito de esta modalidad de telefonía móvil, desde el punto de vista tecnológico, económico y social, para continuar apostando por la sociedad de la información, seguir generando riqueza y no perder el tren de lo que implican estas nuevas tecnologías para la productividad, la competitividad, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

En UMTS los operadores, lo licenciatarios se han comprometido —y así está avalado— a que en el año 2005 en España las redes tendrán una cobertura de la población

del 92 por ciento y en muchos casos, incluso, del 98 por ciento. No creo —no sólo no lo creo, sino que lo sé— que en ningún otro país los operadores se hayan comprometido en estos momentos de palabra o hayan dado garantías suficientes en aquellos casos en los que se pedía alcanzar para años posteriores estas precondiciones a las que usted hacía referencia, el 50 por ciento de la cobertura de la población.

Los nuevos operadores, los adjudicatarios españoles están comprometidos en la prestación de nuevos y numerosos servicios y aplicaciones desde el momento de su lanzamiento, lo que permitirá a los consumidores españoles disfrutar de dichos servicios frente a los consumidores de otros países que posiblemente sólo disfrutarán de los servicios de más alta rentabilidad y, en cualquier caso, no lo sabemos, no hay un compromiso en número. Le informo a S.S. de que la inversión privada —en este caso reitero lo que ya le dije— supera en los cuatro primeros años —a veces hay bailes de números cuando se quieren hacer comparaciones sesgadas— los 1,3 billones de pesetas. En estos cuatro primeros años, que representa el 20 por ciento de la concesión, los niveles de inversión no sólo son muy superiores, alrededor del 50 por ciento, sino incluso hay casos con compromisos del 85 por ciento.

En contraste con otros países, la competencia en la adjudicación ya existe y habrá que añadir la propia, la normal, la del mercado a la que hacíamos referencia. Además, durante estos cuatro años estos operadores licenciatarios no obtienen más del 5 por ciento de los flujos de caja generados en su operación de móviles. Señoría, el 98 por ciento de la aportación de los socios de las empresas licenciatarias en España se hará también durante los cuatro primeros años. Como ya le dije, existe el compromiso de crear más de 36.000 empleos directos, más de 58.000 empleos indirectos por la contribución tecnológica industrial relacionada con el proyecto, y más de 117.000 de la no relacionada con el proyecto, totalmente voluntaria, aportaciones a la economía nacional, al desarrollo tecnológico, al avance rápido de la sociedad de la información y la mayoría de ellas están avaladas con unas cantidades significativas.

Hay aspectos de aportación a la economía nacional en los cuales hay compromisos de adelantar actuaciones muy significativas en el medio rural, dentro de este período de los cuatro años, con lo que esto supone, desde el punto de vista de cohesión social y territorial, de equilibrar el grado de cobertura territorial que evidentemente empieza en las grandes ciudades. Asimismo, hay actuaciones significativas en sanidad, en fomento de las pequeñas y medianas empresas, en capital riesgo, en empleo para discapacitados, etcétera, una serie de aspectos que significan avances en el ámbito social y económico.

Señoría, es un objetivo totalmente claro que está reflejado en las condiciones del concurso y en las aportaciones de los licenciatarios. Además, lo tiene S.S. a disposición en el propio Parlamento. En ese documento va a encontrar también otra cuestión. Si usted repasa cuál el Real Decreto de 23 de junio verá que allí se hacía ya un planteamiento de ampliación y adaptación del marco regulador a las nuevas circunstancias en la telefonía móvil, circunstancias que se refieren a la evolución del mercado en tres aspectos: primero, ampliación de la competencia en los móviles incluidos los aspectos relativos a los cambios que significa el mercado de contenidos; segundo, la gestión eficiente del espectro; y tercero, la evolución tecnológica entre las tecnologías existentes. A 31 de octubre a más tardar veremos las conclusiones. Estoy segura de que, junto con la transparencia de la que han venido acompañadas, va a tener todos los detalles, el conocimiento de estos tres temas que le preocupan a su señoría.

Otra cuestión es que durante este período efectivamente ha habido un cambio sustancial en el valor intrínseco reconocido por el cual se paga en el espectro radioeléctrico, pero esta es una cuestión de un bien público escaso cuyo valor de mercado ha cambiado y por el cual se empieza a pagar de modo significativo. Este tema no puede tratarse con superficialidad y ligereza; este cambio en el valor intrínseco del uso del espectro radioeléctrico no se puede contemplar sólo desde el punto de vista de los precios, del rasero sólo de la recaudación, del rasero de conseguir este único objetivo y luego intentar disfrazarlo como elemento que permita la máxima información.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Termino ya.

Esta cuestión ha de verse en el marco de una gestión más eficiente del espectro que afecta al conjunto de los operadores del mercado de telecomunicaciones que utilizan dicho espectro radioeléctrico.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Muchas gracias, señor presidente. Señora ministra, le agradezco su intervención, aunque debo decirle que no me satisface. **(Rumores.)** Tampoco creo que sea una sorpresa para ustedes.

Voy a empezar por decirle una cosa suavemente. Se lo hemos dicho ya dos veces. Este es un tema delicado para usted. Desde la posición del Grupo Parlamentario Socialista, a usted le toca hacer como ministra algo en contra de lo que obtuvo como directora general de una de las empresas concesionarias de las telefonías móviles. Es un tema complejo y delicado. Como dicen ustedes en Cataluña: hágalo mirar. Lo dejo ahí porque no

es objeto de discusión, pero hágaselo mirar porque es un tema complicado.

Señora ministra, empieza por decir que no hay regalos. Déjeme que le diga una cosa. Si no hubiera sido un regalo usted no estaría hablando con los operadores, ya que lo está haciendo, para ver cuánto eleva la tasa por el uso del espacio radioeléctrico para compensar el regalo. Es evidente que no lo estaría haciendo. Dice usted que el espacio radioeléctrico se ha revalorizado. No se ha revalorizado ayer, ni anteayer. Cuando usted convoca el concurso ya se había revalorizado. Usted ha hecho referencia a las empresas de móviles y tiene razón: hoy hay 17 millones, si no me fallan los números, de móviles en España. Es que Airtel vale hoy cuatro billones de pesetas. Pero ese no es un dato de ahora. Es un dato que ustedes tenían cuando convocaron el concurso. No me diga que se ha revalorizado hoy, se revalorizó durante estos años. Es evidente que el espacio radioeléctrico valía muchísimo más de los 22.000 millones de pesetas que ustedes dijeron que valía. Y le digo más. Ustedes lo sabían. En Estados Unidos llevan bastante tiempo discutiéndolo. Era un debate que en Europa existía y los asesores del Gobierno británico nos han comentado que les dijeron con claridad de qué iba este asunto.

Si usted hubiera retrasado tres meses el concurso no lo hubiera sacado como ahora. No me venga diciendo que el Gobierno descubre con sorpresa que Tony Blair había visto lo que el Gobierno español no había visto, que el espacio radioeléctrico valía muchísimo. No, señora ministra. Ha habido un regalo. La prueba de que ha habido un regalo es que ustedes están intentando ver cómo lo solucionan. Es más, un regalo que no va a beneficiar a los ciudadanos en precio. La prueba es que están viendo cómo introducen más competencia, porque saben que hay que introducirla porque los precios no serán tan bajos como ustedes dicen. Está usted dando todos los pasos necesarios para desfacer un entuerto. Reconozca aquí, primero, que ha sido un entuerto y, segundo, que lo discutamos aquí, que no volvamos a lo mismo –y ahora me referiré a ello— porque no es una buena cosa.

Le voy a decir algo más respecto al precio. Cuando reclamamos los billones de pesetas —al margen de que es verdad que hemos hecho el primo, se lo he dicho antes y lo dice todo el mundo, no hay más que leer la prensa económica española y extranjera—, usted sabe que este servicio, aunque tenga un carácter universal, no va a llegar a todo el mundo. Es un servicio que va a ser socialmente segmentado, y estamos hablando del dinero de todo el mundo. Hay ahí una reflexión política en relación con la igualdad de acceso a los recursos que un Estado puede sacar por alquilar algo que es de todos los españoles, que también nos interesa políticamente. En resumen, no pretenda llevarme a la discusión del precio, que lo hay. Estamos discutiendo algo mucho más importante, compartiendo algunos de los objetivos, estamos discutiendo los medios que ustedes han utilizado para obtener algo que no van a obtener. Dice S.S. que van a mejorar la sociedad de información. Sabe usted que no es así, señora ministra. Se lo he dicho antes y usted no me puede replicar porque usted sabe mucha más economía que yo. Los inversores, las operadoras en Inglaterra van a invertir tanto como en España en función del negocio, no de lo que hayan pagado por entrar en el mercado inglés. Lo sabe usted tanto como yo. Por tanto, regalo, sí. La prueba más evidente es que están viendo cómo compensan a los españoles de la metedura de pata que han tenido. Claro que han hecho un regalo. ¡Un regalazo!En cuanto a la transparencia, usted no me ha dicho nada sobre las condiciones del concurso. Ha dicho algo que no sé si es verdad. Yo lo ignoro. Ha dicho que la documentación está a disposición de la Cámara. Será de esta tarde o de esta mañana. Me alegro. Esta mañana hemos firmado el amparo porque no había llegado y han pasado tres meses. Yo la creo cuando me habla de datos, de cobertura o de inversión. Pero en lugar de decírmelo aquí, mándemelo. Déjeme que lo estudie, que de verdad se leer. Lo voy a leer y lo voy a comparar, porque queremos saber —y nos sorprende que no hayamos sido capaces de saberlo hasta hoy, tres meses, señora ministra, en un tema que usted sabe que se iba calentando— cuáles son las condiciones en las que se han dado los concursos, porqué a esas sí y no a otras, y cuáles son los compromisos. Queremos verlos y compararlos para ver si efectivamente estamos ante un magnífico concurso, como yo creo, o estamos ante un concurso que no tiene nada que ganar en relación con algunas de las subastas que hay.

Por otro lado, usted sigue sin decirnos por qué lo han hecho tan deprisa, que es la madre del cordero, porque si no lo hubieran hecho deprisa, créame, no estaríamos ni usted ni yo en este debate. Sigue sin decírmelo, y como no me lo dice —se lo ha preguntado mi compañero Jesús Caldera y se lo he preguntado yo— voy a lanzar una idea, una hipótesis. Yo creo saber por qué lo han hecho: porque convocaron este concurso y convocaron las licencias de radio digital y la televisión digital terrestre; lo convocaron todo, señora ministra. ¿Sabe para qué? Para darlo todo, por si venían mal dadas. Esa es la razón. No se arropen ustedes ahora en magníficos objetivos de ser los más rápidos del mundo, porque usted sabe que no es verdad, se lo he dicho antes y no me lo ha podido rebatir: la velocidad de implantación del proceso no depende del concurso tres meses más o tres meses menos, depende de la disponibilidad de la tecnología, y usted lo sabe mejor que yo. No nos cuenten mentiras. Les voy a decir por qué lo han hecho. Creo que lo han hecho por la misma razón por la que usted en el decreto-ley que nosotros votamos —se lo dije en esta Cámara— quitó competencias a la CMT para dárselas al Gobierno; por la misma razón por la que aprobada la Ley general de telecomunicaciones

ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, quitaron competencias sistemáticamente a la CMT para dárselas al Gobierno. Lo han hecho porque a ustedes les gusta mucho intervenir en las empresas, mucho más que intervenir a favor de los ciudadanos. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Eso no es verdad!)** Por eso lo han hecho. Porque a ustedes les gusta dar los concursos. Porque si no resulta imposible explicar que un Gobierno conceda algo tan importante como esto —fíjese en que estamos hablando de cuatro billones de pesetas, el 3 por ciento de nuestro PIB— el viernes antes del domingo en el que se celebraban las elecciones. Qué compulsión tendría que tener este Gobierno para hacer las cosas de esa forma tan chapucera y que luego hayan salido como han salido, que estamos discutiendo a ver cómo recuperamos cuatro billones de pesetas, cómo nos quitamos esta cara de primos con la que paseamos todos los españoles gracias a su chapucera forma de dar las telefonías móviles. Es verdad, es así.

Señora ministra, leeremos las condiciones y le anuncio que pediremos su comparecencia. Queremos que nos explique alguien del Gobierno por qué se ha dado el concurso así. Queremos que se haga a fondo un ejercicio de transparencia que no se ha hecho. Usted me dice: lo voy a hacer a continuación así. Me parece muy bien, pero no ha empezado bien, reuniéndose con las operadoras, filtrando números aquí y allá, pero le doy un voto de confianza. **(Un señor diputado: ¡Gracias!)** De nada. **(Risas.)** Es algo que acostumbran a hacer los socialistas, no todos los grupos de esta Cámara. **(Aplausos.)**

Le voy a pedir, señora ministra, y lo pondremos en la moción, que el proceso de discusión con las operadoras de cuánto se modifica la tasa, sea ésta por uso de espacio radioeléctrico o sea por dar un servicio a terceros, que son las dos que se pueden mover…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Pérez Rubalcaba, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Acabo ya, señor presidente, muchas gracias.

Queremos pedir que se haga con transparencia aquí, que se discuta en el Parlamento. Queremos que usted nos informe de lo que quiere hacer y de cómo lo va a hacer. Queremos que se discuta en el Parlamento a qué vamos a dedicar el dinero. Ya le digo, señora ministra, que espero que las cifras que han salido en los periódicos estén lejos de lo que usted está pensando, porque desde luego están muy lejos de lo que pensamos nosotros.

Le voy a dar un punto de partida para que nadie se llame a engaño, y voy a coger una declaración de un miembro del Gobierno, un secretario de Estado. La secretaria de Estado de Hacienda ha dado una cifra que a mí me parece razonable para empezar a hablar: cuatro billones de pesetas, el 5 por ciento de intereses. Nos ahorraríamos 200.000 millones de intereses todos los años, de los que dispondríamos para hacer lo que quisiéramos, algo que debería discutirse aquí. Vamos a partir de esa cifra. Pero 15.000 millones por cada operadora al año no son ni los intereses que está pagando Telefónica —una compañía— por el préstamos que ha tenido que pedir para pagar lo que ha pagado en al subasta alemana por la licencia. Eso me parece excesivo. Discutamos esto aquí y discutamos cuántas licencias más, si es que caben. No me ha explicado usted por qué dimos cuatro en lugar de cinco o seis que se podían haber dado, usted lo sabe, y otros países lo han hecho. Habrá alguna explicación. Yo no la tengo, pero seguro que el Gobierno la tiene. Discutamos cómo ampliamos la competencia, discutamos cómo abrimos la red de telefonía móvil al uso de los operadores virtuales, discutamos en definitiva de cosas que interesan mucho a los ciudadanos, entre otras, de cómo recuperan el dinero, que también es verdad que es muy importante porque se trata de mucho dinero, pero sobre todo hagamos…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Pérez Rubalcaba, recuerde el tiempo de que dispone para la réplica, que ha consumido sobradamente.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Hagámoslo con transparencia, señores del Partido Popular. Enterémonos de por qué se hacen las cosas, cuando se pierden y cuando estamos intentando entre todos que se ganen.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señor presidente, señoría, me alegro muchísimo de que, al final, no lo mida todo por el mismo rasero; pero aún es el mismo rasero: el del precio.

Me alegraría aún más de que no dijera una cosa un día y al día siguiente pusiera el énfasis en otra, de que las cifras no bailaran, de que hablando de transparencia se leyera mi respuesta a una interpelación de su grupo y de que tuviera en cuenta lo que estaba soportando cuando se presentó el Real Decreto de 23 de junio, en donde la mayoría de los temas de fondo están tratados.

Sí, ya lo he visto en los medios de comunicación; se ha insinuado —yo lo he tomado como una insinuación, como una cuestión de dialéctica, esgrima lo llaman ustedes ahora— algo que hacía referencia a mi compatibilidad o no y a mis responsabilidades anteriores. Ya dejé claro cuando tomé posesión e intervine en esta Cámara que la Ley de incompatibilidades —y no voy a entrar a discutir aquí si es o no de aplicación, que no lo es— se va a cumplir a rajatabla; no sufra S.S.por eso. Por otra parte, me alegro de que vaya descubriendo

cómo funciona la telefonía móvil, las distintas tecnologías y qué posibilidades tienen las tecnologías que existen hoy y las que existían y tenían posibilidades en Internet. Esta ministra tuvo que oír que estaba provocando líos o confusión; me gusta que vayan descubriendo las cosas.

Déjeme puntualizar varias cuestiones: una, no se han quitado competencias a la CMT. Dos, el tiempo no ha servido para hacer operaciones de maquillaje, se ha confundido usted al hacer la descripción de las licencias en lo que se refiere a otras licencias que no se convocaron al final de la legislatura. El tiempo es un valor importante, lo saben las empresas y los ciudadanos, y es obligación del Gobierno —y espero que de la oposición— saberlo también; el tiempo es importante en este ámbito. Como muestra de ello, mire cuál ha sido la evolución de la penetración de Internet en los últimos meses —no voy a hablar de años— o la de las empresas del ámbito de los móviles y de estas tecnologías: han invertido en España en multimedia y en contenidos debido precisamente a nuestra apuesta por la sociedad de la información y por la tercera generación de móviles.

No se preocupe, señoría, España no va a perder nada respecto a otros países. Va a tener una buena penetración en la telefonía móvil de segunda y media y tercera generación en breve plazo —como la que tiene ahora en segunda o más—, un alto grado de desarrollo y variedad de servicios, una buena competencia efectiva, empresas sólidas y aportaciones directas e indirectas a la economía nacional con generación de empleo y creación de riqueza para los ciudadanos y las empresas, especialmente para las pyme sin olvidar a los sectores más desfavorecidos. Además, el Estado tendrá ingresos públicos directos adicionales a través del pago de la tasa de la reserva del uso del espectro radioeléctrico. No necesitamos en estos momentos utilizar raseros de precios, bailes de cifras e intentar desvirtuar los objetivos de un Gobierno que son claros, contundentes y que no está intentando confundir con revalorizaciones o bailes de cifras.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Es una nueva ocasión para salir prácticamente igual que entramos en este debate. Nos da la impresión de que no ha habido ningún avance, de que no se ha clarificado la situación por parte del Gobierno y vamos a ver si la documentación que ha presentado nos aclara algo más que la comparecencia de la señora ministra.

Nosotros hemos sido muy críticos con la falta de transparencia en la adjudicación de las licencias de telefonía móvil de tercera generación. El Gobierno ha aducido que entonces estaba en funciones. Es verdad, pero me dirán ustedes qué es tomar una decisión de estas características unos días antes, pocas horas antes de unas elecciones. En nuestra opinión, puro oscurantismo. Una decisión inexplicable por razones de urgencia o por razones inaplazables. Nada, ni siquiera el plazo del concurso, obligaba al Gobierno a tomar esa decisión en los días anteriores a la celebración de las elecciones generales. Desde el punto de vista de las formas democráticas, es inaceptable que un gobierno tome una decisión de estas características en esas condiciones. Nosotros teníamos ciertas dudas, y las expresamos en algún debate anterior de esta Cámara, sobre cuál era el procedimiento más adecuado para adjudicar la telefonía móvil de tercera generación. Teníamos dudas porque tenemos una concepción de las adjudicaciones en la que priman los compromisos de las empresas en materia industrial, de empleo, sobre la recaudación económica en un momento concreto.

Señorías, hemos visto desgraciadamente cómo esos compromisos no son conocidos, cómo esos compromisos le son ocultados sistemáticamente a la Cámara, cómo esos compromisos pretenden ser incumplidos por parte de las empresas. Ustedes no han salido al paso de la declaración por parte de las empresas adjudicatarias de que van a incumplir los compromisos en algo tan esencial para ustedes como los plazos, han dicho ya que no van a cumplir los plazos y ustedes no han replicado nada.

Hemos visto cómo en otros países europeos, a través del mecanismo de subasta o de concurso-subasta restringido, se han comprometido, según lo que conocemos a través de los medios de comunicación —conoceremos más en la documentación que ha presentado la ministra—, a algo equilibrado entre lo que significan las inversiones, los compromisos de empleo y la recaudación de la hacienda pública de esos países. Y eso nos ha llevado a dudar de que ustedes hayan utilizado el mejor mecanismo. En estos momentos estamos convencidos de que no, de que no solamente se equivocaron en las formas democráticas, sino de que además se equivocaron en el procedimiento de adjudicación de estas adjudicaciones de telefonía móvil de tercera generación. La equivocación va siendo cada vez mayor a medida que pasa el tiempo y se demuestra que otros países obtienen mayores recursos y los mismos compromisos que ustedes dicen haber adquirido por parte de las empresas en la instalación de la telefonía móvil de tercera generación.

Yo les hice una pregunta que repito en estos momentos: si ustedes garantizan cuarenta veces más inversiones que el resto de los países europeos; si ustedes garantizan cuarenta veces más empleo que el resto de los países europeos; si ustedes garantizan un ritmo cuarenta veces superior en la ejecución de esas inversiones que el resto de los países europeos. Como ustedes no

garantizan eso, a nosotros nos parece que la situación es un total desequilibrio entre los compromisos inversores y la recaudación de la Hacienda pública. Ustedes tienen que superar esa situación y no nos vale que la aplacen. Nos han dicho ahora que van a hacer un estudio para octubre. A nosotros no nos valen nuevos aplazamientos. Tienen que decirnos qué medidas van a tomar. Nosotros estamos dispuestos a que las medidas que tomen para equilibrar la situación —llamo equilibrar a lo que ha significado un chollo para las empresas y un mal negocio para los ciudadanos— las tomen a plazos, no tenemos una posición cerrada en cuanto a que tengan que obtener ustedes el conjunto de los ingresos de una sola vez, pero queremos que nos digan los mecanismos por los que lo van a hacer. Tenemos muchas dudas sobre que ustedes lo puedan hacer a través de los mecanismos de que han hablado: a través de las tasas, a través del canon, etcétera, tenemos todas las dudas. Estamos convencidos de que más tarde o más temprano vamos a tener que concluir que aquella adjudicación significa una lesión al interés público y que por tanto tiene que ser revocada, estamos convencidos de ello. Pero vamos a dejarles que nos demuestren en la práctica que van a equilibrar lo que han desequilibrado ustedes, que son, por una parte, los compromisos industriales y de empleo y, por otra, los ingresos de la Hacienda pública.

No utilicen cortinas de humo ni chantajes. El espacio radioeléctrico no es el mecanismo por el cual pagan justos por pecadores, no es el mecanismo por el cual todos pagan lo que han ingresado cuatro, ni tampoco es el mecanismo por el cual alguno se calla; no es eso, señorías. Nosotros creemos que debe haber un mecanismo cierto que sea evaluable por parte de esta Cámara, ya que no hemos podido hacerlo previamente, para que estemos convencidos de que al final esto no es un chollo para unas pocas empresas y un mal negocio para el conjunto de los españoles, sino que es un buen negocio para el conjunto de la ciudadanía.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy en la interpelación se han abierto muchos interrogantes ante un tema polémico. Nuestro grupo parlamentario, cuando finalizaba ya la campaña electoral, se mostró crítico por el proceso de adjudicación seguido en ese momento y por unas concesiones cuyas cifras eran astronómicas. Nuestro grupo mantuvo —y así lo manifestó don Ignacio Guardans, portavoz de industria de nuestro grupo— una posición crítica por el momento escogido.

Ese ya no es el debate de hoy porque es un tema que se suscitó en plena campaña electoral y también tuvimos en mayo en esta Cámara una interpelación sobre esta cuestión con la subsiguiente moción. Pero hoy nuestro grupo, ante los numerosos interrogantes abiertos, considera que ha habido pocas concreciones por parte del Gobierno. Tenemos solicitada una comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología, aquí presente, en la que esperamos poder hacer un debate más sosegado, con mayor detenimiento, un debate que permita conocer realmente las cuestiones, porque hoy, señora ministra, los interrogantes han quedado abiertos y, repito, ha habido pocas concreciones. Pero tiempo habrá —espero que en breve plazo— para que la Comisión de Ciencia y Tecnología pueda celebrar un debate monográfico sobre este tema y para que entre todos podamos tener mayores concreciones; sobre todo, señorías, señora ministra, lo que más interesa a nuestro grupo parlamentario, es que del debate final podamos obtener la seguridad de que los ciudadanos españoles van a tener unas tarifas más económicas y más competitivas que las que se apliquen en el resto de países de la Unión Europea que han optado por un sistema de adjudicación que para las empresas ha sido más costoso. Si a esas empresas el sistema les ha salido mucho mejor de precio —no me atrevo a calificar como hacen otros grupos con adjetivos como chollo—, lo que va a pedir nuestro grupo cuando celebremos ese debate con mayor sosiego es que pueda demostrarse que para el ciudadano español la tarifa será más económica, más competitiva. Si es así, señora ministra, con ello contribuiremos a extender la sociedad de la información y a extender esa nueva tecnología a la mayor parte de ciudadanos, si es que realmente la tarifa es más económica y es más competitiva. Por tanto, señora ministra, señorías, esperamos un ulterior debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología, y que obtengamos del Gobierno mayores concreciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jané.

Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** Señor presidente, señora ministra, señoras y señores diputados, en primer lugar, y como no podría ser de otra manera, querría destacar —y, como dice el señor Pérez Rubalcaba, lo dejo ahí—, que me parece una ignominia mezclar las anteriores funciones que realizaba la ministra con sus responsabilidades actuales al frente del Ministerio de Ciencia y Tecnología; además, señorías, pinchan ustedes en hueso pero, como digo, ahí lo dejo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** En cualquier caso, es bueno que aprendan ustedes de sus propios errores.

Decía la ministra que estamos en un debate que es poco serio, yo diría que además es una polémica artifi-

cial de la que, sin duda alguna, vamos a hablar durante muchos días, muchas sesiones, muchos meses y, con un poco de suerte, también durante muchos años, porque parece que no aprenden de sus errores. Hemos estado cuatro años dedicados a Telefónica, eso sí, luego los españoles les han retirado su confianza, y me da la impresión de que también vamos a estar mucho tiempo dedicados a la cuestión de si subasta o concurso. En todo caso, bienvenido sea el debate y, como SS.SS. saben, tenemos una comparecencia pedida de la señora ministra que, como siempre, está a disposición de la Cámara, y ella misma, a petición propia, ha solicitado comparecer para aclarar cualquier duda que pueda haber sobre el concurso que se efectuó y sobre el procedimiento del mismo que hemos llevado adelante.

Decía que es una polémica artificial, sin sentido, porque, ¿qué les molesta a ustedes, que hayamos sido pioneros en la incorporación de una tecnología en España? Creo que eso es una buena señal para España. ¿Sabe por qué? Porque si nosotros hiciéramos lo que quería el Partido Socialista o si el Partido Socialista hoy siguiera gobernando, estaríamos acogidos a una moratoria y todavía estaríamos en régimen de monopolio en materia de telecomunicaciones. ¿Se imaginan ustedes lo que sería ahora España en régimen de monopolio? Nadie se lo puede imaginar porque parecería un mundo absolutamente diferente al que vivimos. En todo caso, es bueno avanzar. Saben ustedes que hay mucha diferencia entre lo que significan los avances tecnológicos, la sociedad de la información, entre América y entre Europa, y entre algunos Estados de la parte norte o sur de Europa. Por lo que se refiere a tecnologías es importante la velocidad, la rapidez. ¿Sabe por qué? Porque en un mundo que avanza tan deprisa puede uno perder el lugar que ocupa en él, con lo importante que es para la competencia, de dos maneras: una, porque pierda su lugar, porque se deje vencer ya de que va muy bien y, otra, porque los otros, en este caso España, aproveche bien sus oportunidades como está haciendo. Es una buena noticia que por primera vez nosotros seamos líderes, aunque estoy segura de que el Grupo Socialista no lo comparte, ya que a ellos les gustaría seguir todavía en régimen de monopolio.

Hablaba antes de la transparencia y la verdad es que es chocante y un poco irónico porque si algo tienen los concursos es que son transparentes, se basan en unos criterios objetivos y son recurribles; el dedo no es recurrible, porque no tiene ningún criterio objetivo y no se basa en ninguna cuestión. Sólo ocurre que me resulta chocante que sea el señor Pérez Rubalcaba el que nos venga a hablar de la transparencia de los concursos o de regalazos, cuando él tuvo algo que ver —diría que mucho— en que Canal Plus tuviera una televisión de pago en España. Me alegro mucho de que el señor Pérez Rubalcaba y el Grupo Socialista estén pensando en un debate que se ha abierto nuevo, que es el debate sobre si el espacio radioeléctrico hay que pagarlo o no. Es verdad que la situación ha cambiado y parece que ahora el espacio radioeléctrico hay que pagarlo. Pero hipótesis por hipótesis, a mí me gustaría –haciendo una hipótesis y pensando— saber qué podría costar a una empresa o cuánto pagaría una empresa de televisión por tener un monopolio de televisión de pago durante diez años. Probablemente el precio sería bastante alto. En todo caso, también lo dejo ahí. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Lo importante es que el Gobierno ha querido introducir la sociedad de la información, lo importante es que el Gobierno, como siempre, tiene un único objetivo, y es que los ciudadanos vivan mejor, que los ciudadanos tengan las mayores posibilidades y todas las oportunidades. Por eso se hizo un concurso en el que había una serie de requisitos, unos requisitos de inversión para que los ciudadanos pudieran tener lo antes posible –por supuesto, cuando la tecnología lo permita— unos teléfonos móviles en los que se pueda utilizar Internet. Los teléfonos móviles se han implantado con mucha rapidez y, por tanto, pensamos que es un buen método para que la sociedad de la información llegue a todos. Se han puesto unas metas, se han puesto unos plazos, se han puesto unos requisitos de calidad y sin ninguna duda también gracias al procedimiento de concurso —y como decía la ministra, porque ya han concursado los distintos operadores— sabemos que va a haber unos precios muy asequibles para todos los ciudadanos de España, que podrán incorporarse con mayor rapidez a lo que es la sociedad de la información.

Nosotros somos de los que creemos —pienso que todos lo compartimos— que la sociedad de la información es importante y buena para todos. Por tanto, no se trata sólo de buscar una labor recaudatoria cuando se hace un concurso, sino de pensar qué es lo mejor para los ciudadanos. Lo mejor para los ciudadanos es que lo antes posible accedamos a la sociedad de la información, que lo antes posible los teléfonos móviles de tecnología UMTS estén a disposición de todos. Ahora bien, hemos abierto un debate nuevo. Lo de subasta o concurso me parece un debate estéril y no merece la pena ni seguir comentándolo. Es un procedimiento como otro cualquiera, igual de transparente y es el que se ha utilizado siempre en España y en la mayoría de los países para las altas tecnologías. Ahora bien, hemos abierto un debate sobre si hay que pagar por el espacio radioeléctrico. La verdad es que –ya lo dijo el presidente del Gobierno— probablemente habrá de estudiarse, y no es por afán de amenazar a nadie, como decía el portavoz de Izquierda Unida, sino simplemente porque es un debate que se ha abierto. Es como si antes para jugar al tenis estuvieran abiertos todos los clubes en todo el mundo, en el mundo global en el que vivimos, y ahora tuviéramos que pagar por las pistas de tenis. Si hay que pagar por las pistas de tenis, habrá que analizar si en España también hay que pagar. Pero esa es una decisión que el Gobierno ha tomado, que el

Gobierno va a tomar y que el Gobierno tiene prevista en la Ley general de telecomunicaciones, como también, señorías, el Gobierno tenía previsto —antes de que surgiera el debate de subasta o concurso en el mes de junio, cuando aprobamos el decreto-ley de medidas en beneficio de las telecomunicaciones— la incorporación de nuevos operadores para que hubiera mayor competencia. Este no es un debate que surja en el día de hoy ni en el mes pasado, es un debate que en el mes de junio se aprobó por toda la Cámara, aunque previamente se aprobó en un decreto-ley del Gobierno que también hubiera mayor competencia en materia de telefonía.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Mato, le ruego que concluya.

La señora **MATO ADROVER**: Termino enseguida, señora presidenta, diciendo que el Partido Socialista, a lo mejor no de Madrid pero sí el de Andalucía, ya ha asumido las tesis del presidente del Gobierno y ha instado para que se grave el uso del espacio radioeléctrico por los diferentes medios de retransmisión: radio, televisión y telefonía móvil. Esa es una propuesta de resolución que se ha aprobado en el Parlamento de Andalucía a propuesta del Grupo Socialista. Por lo tanto, bienvenido sea también el Partido Socialista a las tesis que defendió el presidente del Gobierno hace unas semanas, porque yo creo que vamos todos por el buen camino y sería bueno que el Partido Socialista en toda España, no solamente en Andalucía, volviera a las tesis del Gobierno del Partido Popular, que parece ser que son las que avanzan por el camino correcto y son las que van a conseguir mayor prosperidad y mayores posibilidades de que todos los ciudadanos, sin ninguna excepción, se incorporen a la sociedad de la información.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DIGNIFICACIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA. (Número de expediente 172/000031.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la dignificación de la vivienda pública.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, la interpelación que vamos a sustanciar tiene como objeto la valoración de las políticas de promoción de vivienda pública y las necesidades de algunos sectores de población, así como valorar el impacto de la Ley de Arrendamientos Urbanos, la LAU, desde 1994 hasta hoy. Estaremos de acuerdo en que la promoción de la vivienda pública es uno de los principales factores de redistribución de la riqueza y de la igualdad de oportunidades. El Estado español entró en el siglo XX con déficit sociales de carácter estructural en ámbitos como la sanidad o la educación y también en la vivienda.

En los últimos 25 años se ha hecho un gran esfuerzo para que la cobertura sanitaria fuera universal y también para escolarizar a la totalidad de la población infantil y juvenil, pero ha quedado pendiente la política para una vivienda digna. Para una buena cohesión social son primordiales una buena red de educación y salud públicas, pero también una política eficiente en materia de vivienda. Hasta ahora se ha apoyado mayoritariamente la creación de condiciones especiales para que los promotores privados construyan viviendas de protección oficial con precios máximos limitados. La realidad nos demuestra que este modelo está sujeto a las prioridades de los promotores privados y que en los últimos años ha experimentado un bajón a favor del mercado libre de vivienda. Los datos del año pasado son elocuentes: de 350.000 viviendas, sólo 56.000 viviendas son protegidas —estamos hablando sólo de un 17 por ciento— y de estas últimas, sólo 16.000 viviendas son de promoción pública –en porcentaje representan sólo el 4,6 por ciento del total—. Si tomamos un período de tiempo mayor –de 1996 a 1999— la vivienda protegida ha disminuido en 32.500 viviendas —un 36 por ciento menos— y, por el contrario, la vivienda libre ha aumentado en 261.000, es decir, un 130,7 por ciento más. La conclusión es que el Plan de vivienda no puede llevarse a cabo por falta de promotores privados dejando a una buena parte de ciudadanos fuera del mercado de compras por sus rentas.

Todos sabemos que con la bajada de los intereses hemos pasado del 11 por ciento en 1995 al 4,94 por ciento en 1999, para situarnos hoy ya cerca del 6 por ciento. Las familias se aventuran en la compra de viviendas en el mercado libre con suscripciones de hipotecas y los promotores privados desestiman la construcción de vivienda protegida, pero como ya hemos dicho antes, el mercado cambia y si se suben los intereses y se complica el ciclo económico, la renta disponible de los ciudadanos va a descender y la demanda de vivienda protegida volverá a subir. Según un estudio de la Administración catalana, en el Estado español un 30 por ciento de las familias destinan un 20 por ciento de su renta al pago de la vivienda, un 35 por ciento entre el 20 por ciento y el 40 por ciento y sólo un 8 por ciento alrededor del 40 por ciento, es decir que las familias dedican una media del 30 por ciento a la vivienda. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante los efectos que puede provocar la subida de los tipos de interés?

Otro aspecto clave de la política de vivienda es la necesidad de especializarnos y mostrar mayor flexibilidad, de acuerdo con las comunidades autónomas y los

entes locales, hacia los sectores de mayor riesgo. Estamos hablando de tres sectores concretamente: los jóvenes, los ancianos y los inmigrantes. Estos tres sectores, hoy por hoy, precisan planes de choque porque sus necesidades no las recoge el mercado. Los jóvenes que no pueden emanciparse no pueden acceder al mercado libre bien porque casi no existen ayudas para el alquiler o bien porque diferentes aspectos les impiden la compra. Estamos ante un círculo vicioso, por no decir perverso, donde la precarización, la movilidad y la temporalidad de los contratos laborales les impiden percibir créditos hipotecarios. Tener más de 30 años y vivir en casa de los progenitores se ha convertido en una constante.

El segundo sector de riesgo son los ancianos —gente de mayor edad, pensionistas— que por pérdida económica o reducción del núcleo familiar no pueden hacer frente al alquiler. Los servicios sociales de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas no pueden asumir la demanda existente. Hay otro aspecto referente a la gente mayor de edad sobre el que quisiera una respuesta clara del señor ministro: ¿su Ministerio ha previsto los efectos que puede tener sobre la gente de más edad y de menor renta la finalización de la transitoriedad de la LAU –Ley de arrendamientos urbanos— en el año 2003? Con la LAU desapareció un sistema de protección social que se basaba en la protección del arrendatario, garantía de alquiler indefinido y de acuerdo con la renta. ¿Qué pasará pues con aquellas personas que no pueden hacer frente a unos alquileres más altos y por encima de sus posibilidades? ¿El Gobierno dispone de datos fiables sobre los efectos de la LAU y el aumento de los desahucios? Para cuando haya una marea de desahucios en el año 2003, ¿el Gobierno prevé partidas para ayudar a los propietarios con arrendatarios de renta baja como describía la ley en el año 1994 o, por el contrario, vamos a desviar este tema a los servicios sociales de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas?

Otro colectivo que crece y necesitará una atención especial es el de la inmigración. ¿Qué prioridades tiene el Gobierno en este aspecto? ¿Vamos a tomar como ejemplo a Holanda donde el Gobierno estableció planes de anticipación a las diferentes oleadas? ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre este aspecto? En relación con la inmigración, el ministro sabe que no todas las comunidades autónomas reciben el mismo flujo de inmigrantes; Andalucía, Canarias, Cataluña y Madrid, entre otras, acogen muchos más. ¿Habrá políticas específicas de acuerdo con las comunidades autónomas y los entes locales? En estas comunidades autónomas hay una demanda creciente de vivienda para los nuevos ciudadanos.

En conclusión, señor ministro, la subida de intereses dejará a muchos ciudadanos y a muchas familias fuera del mercado libre. Esta situación, que podríamos calificar de cíclica, se agravará en determinados sectores de población con los efectos de la Ley de arrendamientos urbanos. ¿Cómo piensa el Gobierno enfocar estos problemas? ¿Se ha planteado propuestas como la creación de un marco fiscal favorable para incentivar la promoción de vivienda protegida de alquiler, como existe en Francia o en la República Federal alemana? ¿Se van a crear o a incrementar los ya existentes planes para la restauración de edificios? La restauración es muy necesaria para la rehabilitación de la vivienda en el ámbito rural y también en los cascos urbanos.

Una reflexión final, señor ministro: las políticas sociales en el ámbito de la vivienda tienen que ser flexibles y adaptarse a los diferentes sectores. Es necesario un esfuerzo por parte del Gobierno y de las comunidades autónomas para que la política de viviendas no se limite sólo a los sectores de renta más baja, sino que también las rentas medias tengan opción a esta medida de protección social. Entendemos que lo relativo a la vivienda va a experimentar un cambio debido a la subida de los tipos de interés y esperamos que el Gobierno, en su postura liberal de no acceder, de no intervenir sobre el mercado, tenga soluciones imaginativas y alternativas para paliar el problema que esto va a suponer para muchas familias.

Hoy en día, las familias jóvenes tienen dos problemas básicamente, sobre todo en las ciudades y en los pueblos de más de 10.000 habitantes: la vivienda y la guardería —los hogares infantiles que decimos en Cataluña— de sus hijos. En algunas familias, la suma del alquiler o la hipoteca más los gastos de la guardería representa más del 60 por ciento del sueldo. Ésta puede ser una situación insostenible si le sumamos el hecho de que muchas familias jóvenes que están empezando tienen contratos laborales temporales o precarios; es decir, un cóctel Molotov a nivel social: dificultad para pagar la vivienda, dificultad para pagar la guardería, dificultad para tener un puesto de trabajo fijo, serio, estable, indefinido. Todo esto va a crear una situación complicada. ¿Cómo piensa intervenir el Ministerio de Fomento para que haya vivienda para todos, de más fácil acceso y que todas las capas sociales —las más desfavorecidas, por supuesto, pero también las capas medias— puedan acceder a la vivienda?

Gracias, señoras diputadas, señores diputados, señora presidenta y señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el señor diputado interpelante ha tocado un tema de la máxima importancia social y del máximo interés, habida cuenta de la evolución de la construcción de viviendas a lo largo de estos últimos cuatro años y de la evolución del Plan de vivienda, es decir,

las viviendas de protección oficial, en este mismo período. Ha dicho usted cosas muy interesantes a lo largo de su intervención, aunque, al final, ha hecho un resumen dramático. Si atendiéramos a esas conclusiones finales, que no se corresponden con las interesantes preocupaciones que ha ido desgranando en su intervención, probablemente el debate quedaría desfigurado.

Por tanto, voy a quitar dramatismo al problema que tenemos planteado en estos momentos y que ayer, sin ir más lejos, fue tratado en una conferencia sectorial promovida por el Ministerio de Fomento con representantes de todas las comunidades y ciudades autónomas, en la que se profundizó en el Plan de la vivienda y se plantearon soluciones a los problemas, pero, repito, en ningún caso la política de vivienda —lo que podemos hacer entre todos para impulsar la vivienda— puede considerarse una dificultad con tintes dramáticos.

Si nos quedásemos en la superficie del problema, podríamos llegar a conclusiones aparentemente evidentes, pero gravemente distorsionadoras. Porque desde el año 1996, el precio de la vivienda de protección oficial, que es sobre la que actúa el Gobierno fijando los precios, ha subido el 1,1 por ciento, y en cambio, desde el año 1996, el precio de la vivienda libre ha subido en torno al 25 por ciento; varía según las comunidades autónomas. Pues bien, en este mismo período, ese sector de vivienda que tiene el precio congelado ha disminuido un 36 por ciento, es decir, en el año 1999 se promovieron 56.577 viviendas de protección oficial, un 36 por ciento menos que en el año 1996, y, sin embargo, con arreglo a los datos de viviendas iniciadas, su número fue de 520.000 viviendas en total, es decir, 464.000 viviendas libres, que supone un 137 por ciento más de viviendas libres que en el año 1996. Es decir, crecen la demanda y la construcción de viviendas allí donde crece más el precio. Si estableciéramos un análisis simplista, tendríamos que distorsionar todas las claves de la economía: aumenta la demanda de lo caro y disminuye la demanda de lo barato. Y es que el análisis no puede ir en esa dirección, porque, repito, es un análisis equivocado. Hay diversas causas que contribuyen a explicar este fenómeno. Una de ellas, y muy importante, es que durante estos años se ha reducido el porcentaje de la renta disponible que los españoles tienen que dedicar para comprar una vivienda, de tal manera que el porcentaje, que ya está por debajo del 30 por ciento, en una situación de tipos de interés muy bajos, hace que muchas familias tengan capacidad de renta para elegir una vivienda más ajustada a sus posibilidades, sin tener que acomodarse, a cambio de las ventajas de la protección oficial, a las limitaciones que hoy existen en tamaño y en características en las viviendas de protección oficial. Este es un fenómeno sociológico real, señor diputado, de tal manera que, ante su preocupación por lo que va a pasar con la subida de tipos de interés, fíjese lo que va a pasar: que la subida de tipos de interés va a producir el efecto automático de que va a aumentar la demanda de viviendas de protección oficial. Aunque no hiciéramos nada, sólo el efecto de que, por el encarecimiento de los tipos de interés, la adquisición de una vivienda supondrá una partida más sustancial en términos de renta disponible para las familias, va a dar más alicientes a las subvenciones y subsidios que la política de viviendas de protección oficial ofrece. Sabemos que va a ocurrir eso, pero no nos parece suficiente. No nos parece suficiente y por eso queremos atacar entre todos el problema de la vivienda para que pueda haber viviendas para todos los sectores de la sociedad que la demandan. Y cuando ahora no se construyen viviendas de protección oficial porque la congelación del precio de la vivienda no la hace atractiva para los promotores, señor diputado, no la hace atractiva ni siquiera para la promoción pública. Ayer, los representantes de las diecisiete comunidades autónomas pidieron unánimemente al Ministerio de Fomento la actualización de los módulos, es decir, la subida de los precios de la vivienda de protección oficial para poder favorecer la oferta de vivienda de protección oficial. Tendremos que enfrentarnos a la fórmula de equilibrio entre lo que es bueno para que se produzcan viviendas de protección oficial y lo que puede ser menos bueno en términos de encarecimiento, de acceso y también sobre los efectos del IPC en nuestra economía. Tendremos que buscar una fórmula de equilibrio, pero, repito, la propuesta que las comunidades autónomas hacen al Ministerio de Fomento es unánime, señor diputado, unánime. Y tenga presente, a la hora de analizar este fenómeno, que las comunidades autónomas son fundamentales, porque nosotros tenemos una competencia, la que tiene atribuida el Estado, que es solamente la de establecer y financiar las ayudas a la vivienda, pero nosotros no somos titulares de la política de vivienda.

Decía en un momento de su intervención que, desde su perspectiva política, quería incrementar el porcentaje de viviendas de promoción pública —creo que le entendí correctamente—, y ese porcentaje lo deciden las comunidades autónomas. Es decir, el Ministerio de Fomento está abierto, dentro de los límites presupuestarios que cada año destinamos a vivienda y que cuando disminuye la vivienda de protección oficial pueden no agotarse; ahora no hay problema de techos presupuestarios para la vivienda de protección oficial porque está disminuyendo.

La decisión de impulsar un porcentaje mayor de viviendas de protección pública corresponde a los gobiernos de las comunidades autónomas. Por lo tanto, sin entrar, desde el punto de vista del programa político de cada cual, en si estoy de acuerdo o no con ustedes en esa propuesta, tengo que decirle que, en todo caso, tienen que planteársela a cada gobierno autonómico para que asuma o no la respuesta a este tipo de decisiones, que afectan a quien tiene la gestión de la política de vivienda.

También ha hecho una referencia a los desahucios. Ese es un terreno interesante sobre el que me gustaría profundizar. Si usted le pregunta al ministro de Fomento si tiene datos sobre lo que va a pasar en el año 2003 con los desahucios, le tengo que confesar que no. Pero también le digo que creo que estamos a tiempo, y le agradezco mucho su observación porque ese tema debe preocuparnos a todos. Hasta ahora, la información que teníamos en nuestra Dirección General de la Vivienda es que la aplicación de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, incluso para aquellos que fueron críticos con ella en el momento de su debate, está funcionando razonablemente y desde luego no está produciendo esos efectos de pobreza y de marginación que preocupan a S.S. Pero si hubiera ese riesgo, me gustaría poder profundizar en un fenómeno en esta ley, que era un equilibrio entre los derechos de los inquilinos y los titulares de las viviendas; que buscáramos ese equilibrio para que tampoco hubiera picaresca en el otro lado. También había economías modestas propietarias de viviendas de alquiler que se estaban empobreciendo con la política anterior de alquileres. Por eso creo que esa ley fue un punto de equilibrio, que está funcionando razonablemente. Si en estos momentos S.S. tiene datos —el Ministerio se da por invitado a recogerlos— sobre algún efecto perverso en el tramo final de esta situación transitoria, con mucho gusto debemos analizarlos y si fuera necesario reconducirlos.

Yo no me atrevo a ir más allá en cuanto a las críticas a la aplicación de la ley que ha hecho S.S., por lo menos en el texto de la interpelación, porque es el primer documento en el que leo una petición de que la justicia actúe con más lentitud. Hasta ahora en esta Cámara habíamos escuchado desde distintas posiciones que uno de los objetivos era agilizar la justicia. En el texto de su interpelación hay una sugerencia sobre la necesidad de decir a los jueces que actúen con más pausa. Yo no me atrevo a pronunciarme, simplemente me parece sorprendente el análisis que hace S.S. y, con independencia de los juicios que corresponden a quienes tengan la responsabilidad (el Consejo General del Poder Judicial fundamentalmente) de analizar el comportamiento de los jueces en la aplicación de estas leyes, a nivel político no sería el Ministerio de Fomento, el Ministerio titular de este debate que le interesa a su señoría, el que llevara a efecto las reformas necesarias.

Y le digo lo mismo en el tema de la inmigración, porque lo que no se puede pedir es una cosa y la contraria. Es decir, si se está luchando por una ley de inmigración que garantiza los derechos de los inmigrantes en España, yo creo que ahí hay un marco de debate razonable. El de Fomento será un Ministerio instrumental, como tantos otros Ministerios, en la aplicación de las distintas leyes. Pero lo que deba hacerse para afrontar los retos que a España le produce en estos momentos el fenómeno de la inmigración creo que tiene un cauce a nivel de Gobierno y también en esta Cámara, y creo que será el momento adecuado para explicitar sus preocupaciones y tratar de encontrar respuestas en el marco legal que garanticen también el derecho a la vivienda de los inmigrantes que acepta España y que deben recibir todos los derechos y asumir todos los deberes que en el marco constitucional nuestra Carta Magna les tiene encomendados.

En fechas próximas tendremos que avanzar en la reforma de la política de vivienda para ajustarla a los objetivos que todos estamos propugnando. El Ministerio de Fomento ha anunciado cuatro líneas de modificación. La primera —como ya conoce esta Cámara porque la anuncié en mi comparecencia en la Comisión— es la posibilidad de ofrecer una alternativa de subvenciones a la primera entrega en la adquisición de la vivienda; alternativa de la subsidiación de intereses para atender aquellos casos en los que la falta de ahorro dificulta la adquisición de una vivienda. En segundo lugar, revisar e incentivar la política de alquileres, porque creo que en ella se encuentran algunas de las claves que pueden ajustarse a las necesidades de muchas familias españolas. Probablemente, en esa reflexión sobre los alquileres, el problema de los desahucios tenga encaje en clave de Ministerio de Fomento. La tercera es la revisión de los módulos, que oídas las comunidades autónomas estudiaremos con mucho gusto e impulsaremos alguna decisión en clave de Gobierno. Y la cuarta es asumir también que deben imponerse algunas restricciones a la descalificación de las viviendas protegidas, y no tanto porque en el caso de una descalificación el Estado no recupere las ayudas prestadas, sino porque se convierte en una distorsión de la política de vivienda. Las viviendas de protección oficial lo son para que los beneficiarios disfruten de esos derechos durante el tiempo pactado, y quebrar el plazo de esos beneficios, quiebra los principios de la política de vivienda de protección oficial, asunto en el que también están de acuerdo las comunidades autónomas y sobre el que espero avanzar.

Con mucho gusto estoy a su disposición para que en el trámite de la moción podamos llegar a acuerdos e impulsar otras iniciativas, en la línea en la que S.S. ha puesto el dedo en la llaga, en temas que pueden ser de interés. En cuanto recabemos esos datos y nos pongamos de acuerdo, será más fácil encontrar los remedios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, déjeme que concrete un poco la situación de la LAU. No hay que dar demasiado dramatismo a la problemática social de los desahucios, pero exige la adopción de medidas eficaces que se

adapten a las necesidades reales y que incluyan desde la prevención, que evitaría el agravamiento de muchas situaciones, hasta la aplicación de ayudas puntuales, puesto que la vigente ley, la Ley de Arrendamientos Urbanos, ha incrementado el riesgo de generar progresivamente pobreza y marginación. Urge modificarla para conseguir que actúe para moderar los precios de los alquileres e impedir que los jueces hagan interpretaciones subjetivas en perjuicio de los sectores más débiles de la población. Estas modificaciones también deberían dirigirse a evitar lo que usted decía que yo pedía: que la justicia fuera más lenta. No es exactamente así. Fíjese que los jueces en este momento están haciendo dos citaciones en dos días seguidos. Es un proceso de aceleración, una justicia superrápida. Ya nos gustaría que en otros ámbitos del derecho hubiera dos citaciones en dos días. Concretamente esto se dirige a sectores de la sociedad muy pobres, con muy poca renta y muy poca capacidad de defensa. Además, conviene evitar el aumento de los alquileres por asimilación a renta de diversos conceptos y adaptar las subrogaciones a situaciones familiares especiales, como las de las personas que han cuidado a familiares hasta su muerte, sin dejar de prever la posibilidad de revisar rentas actualizadas cuando se han reducido los ingresos de la unidad familiar.

También es necesario ampliar la duración de algunos contratos y determinar qué sucederá con las personas a las cuales aún no se les ha actualizado la renta y cómo repercutirá esto en el beneficio de los propietarios que no han hecho ninguna inversión o que han comprado la casa a bajo precio en una subasta.

Con el objetivo de erradicar la picaresca de propietarios de viviendas de renta antigua que practican la no aceptación del pago de la renta para poner al arrendatario en situación de impago y, por tanto, en riesgo de ser desahuciado si no paga por el procedimiento de consignación judicial, es imprescindible poner en marcha una ventanilla única para evitar los inconvenientes actuales. Esta medida debe ir acompañada por la creación de la oficina de control, que evite los fraudes o los casos en los que el arrendador se aprovecha de la reforma de la LAU, una ley que ha cerrado una vía de acceso —como decíamos antes, en la exposición inicial— a la vivienda, y no sólo para los antiguos arrendadores, sino también para los jóvenes, que no encontrarán piso de alquiler.

Señor ministro, vamos a ser rápidos. Sólo le voy a decir una cosa. Usted decía: Quiere usted una justicia más lenta. Dos citaciones en dos días a familias muchas veces desestructuradas, a gente mayor sin capacidad de defenderse o de buscarse soluciones legales o de asesorarse, a personas que viven solas, en unas situaciones de pobreza y casi de marginación, yo diría que sí es un proceso judicial muy acelerado.

No ha habido conciencia social ante este proceso de desahucios y sería bueno que el Gobierno, a partir de esta interpelación y la moción que debatiremos próximamente, elaborara un estudio de la implicación que puede tener en el 2003 la Ley de Arrendamientos Urbanos. Puede tener un impacto social importante y si esto coincide con la subida de los tipos de interés puede provocar situaciones complicadas y es mejor prevenir que curar y vamos a ver si entre usted, el Ministerio de Fomento en este caso, y el Gobierno, los diferentes ministerios que se puedan ver afectados, pueden encontrarse las soluciones para evitar estas situaciones.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, ya ve que cuando pasamos de las generalidades a los hechos concretos se pueden empezar a buscar soluciones. Usted ha concretado una preocupación, por ejemplo, en los casos de picaresca de los propietarios. Esos casos no requieren en estos momentos que se modifique ninguna ley. Se puede hacer por transferencia bancaria o se pueden hacer mediante consignaciones notariales o judiciales y probablemente lo que falta quizá sea, en determinados supuestos, la información suficiente para aquellas familias modestas que no conocen estos procedimientos. Si ese es el problema, en la propia naturaleza del mismo vamos a encontrar las soluciones. Esa era la invitación que yo quería hacerle, para todos esos supuestos que S.S. conoce y ha planteado como soporte de la interpelación. Por cierto, cuando he propiciado un debate sobre la política de alquileres, también puede coincidir S.S. en esas preocupaciones, en relación con la creación de un parque público de viviendas en alquiler.

De las aportaciones de todos, en una materia tan concreta que plantea casos concretos, podemos encontrar caminos constructivos. Invito a S.S. a que nos concrete aún más en la moción esos supuestos que necesitan una respuesta y, entre todos, incluidas las comunidades autónomas, podremos darle una respuesta adecuada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por Izquierda Unida, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida fijará decididamente su posición, a la vista de la moción que pueda presentarnos el Grupo Mixto y atendiendo al resultado final de esta moción.

Nos llama la atención y nos parece muy interesante que el ministro esté dispuesto a que desde esta Cámara

se pueda hacer una iniciativa a fin de consensuar las necesidades no solamente de los ciudadanos y ciudadanas en cuanto a la vivienda, sino también de las comunidades autónomas y las de los promotores. Estaríamos de acuerdo en llegar a ese tipo de consenso con el Ministerio, las comunidades autónomas, los promotores y los ciudadanos y las ciudadanas que tienen difícil acceso en estos momentos a las viviendas, ya sean en régimen de alquiler, ya sean de protección oficial o ya sean de renta libre.

La política de vivienda que ha venido desarrollando hasta ahora el Gobierno del Partido Popular, en la legislatura pasada y en ésta, no nos parece que haya sido la más acertado para evitar que sigan subiendo los precios de las viviendas y que, además, sean accesibles a toda la ciudadanía. Somos conscientes todos de que existen capas de la población que tienen verdaderas dificultades para poder acceder a una vivienda digna. Me refiero a los que no pueden acceder ni tan siquiera a las viviendas de protección oficial.

Me ha sorprendido un poco que el ministro, cuando daba respuesta al portavoz del Grupo Mixto en la primera réplica, le dijera que el aumento de los tipos de interés y el hecho de que pueda encarecerse el precio de la vivienda de renta libre lleve a aumentar la construcción y las viviendas de protección oficial. Esa no es la mejor forma de cubrir las necesidades de la mayoría de la población. Las viviendas de protección oficial se ponen al alcance de los ciudadanos que no tienen los recursos económicos suficientes para poder acceder a una vivienda de renta libre y para eso necesita que tenga unos determinados precios, con independencia de que los tipos de interés puedan estar un punto arriba, un punto abajo o cuatro puntos arriba o abajo. Es el precio de la vivienda, sumado a los tipos de interés, lo que hace inaccesible a muchos sectores de la población a una vivienda digna. Precisamente las viviendas de protección oficial estaban destinadas a determinadas capas de la población que tenían una determinada renta.

El señor ministro decía también —es una demanda que ha aparecido en los medios de comunicación— que los promotores denunciaban el fracaso del plan de vivienda porque no tienen ningún interés por el precio que tiene la renta de protección oficial, y que ellos no están dispuestos a construirla.

Creemos desde nuestro grupo parlamentario que hay otras alternativas que no sean sólo y exclusivamente la de subir el costo de la vivienda de protección oficial para poder dar respuesta a la demanda que puedan tener ciudadanos y ciudadanas con respecto a este tipo de vivienda.

Pero es que hay más políticas que desarrollar, y hasta ahora algunas de las que se han adoptado por parte del Gobierno, tanto en la legislatura pasada como en esta, que se han hecho en aras a reducir el precio del suelo y que se decía que era una de las grandes consecuencias de las subidas de precio de la vivienda, no han dado como resultado el objetivo para el que se hacían, que era reducir los precios de la vivienda, y asistimos tanto en las viviendas de protección oficial como en las viviendas de renta libre a un aumento constante del precio de la vivienda a disposición de la ciudadanía o que puedan acceder a ella, cuando además tampoco se ha tomado otro tipo de medidas que no necesariamente tiene por qué tomarlas el Gobierno pero que sí puede ser aquel que inicie el camino para que las comunidades autónomas puedan seguir, que es la creación de parques de viviendas de alquiler con rentas bajas para que puedan tener acceso tanto las personas mayores que tienen una renta muy baja para poder tener una vivienda en propiedad o en un régimen de alquiler normal, los jóvenes, hombres y mujeres jóvenes, que todo el mundo sabe que tienen difícil acceso a la vivienda, familias monoparentales y algunos sectores más de la población que están en una situación de marginalidad o de escasos recursos económicos para poder atender a sus necesidades, a unas necesidades que por otra parte están no solamente respaldadas sino además defendidas por la propia Constitución y que es una obligación no solamente de las comunidades autónomas, sino también del propio Gobierno.

Como he dicho anteriormente, esperamos ver la moción que presente el Grupo Mixto con respecto al tema que hoy nos ocupa en esta interpelación, y en ese momento decidiremos cuál es definitivamente el voto del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario coincide con la oportunidad de la interpelación presentada por el diputado Joan Puigcercós, así como con alguno de los aspectos que el interpelante ha planteado. Concretamente, quería recordar a la Cámara que el pasado 9 de junio Convergència i Unió presentó una proposición no de ley, que está aún pendiente de debate, que tiene un objetivo, que es pedirle al Gobierno que elabore un informe sobre los efectos de la aplicación de la LAU. Quizá sea este un punto de coincidencia de la moción del próximo martes, pero creemos que hay aspectos de la LAU que deben ser analizados con profundidad y el Gobierno tiene los medios y la información suficiente para poder aportar a esta Cámara un estudio detallado sobre esta problemática.

Sí que quería aprovechar la ocasión de esta interpelación para reflexionar sobre uno de los objetivos que pretende la reforma de la Ley del Suelo, que está ahora en trámite de enmiendas en esta Cámara. De alguna forma abaratar el precio del suelo, que es un objetivo

que tiene el Gobierno, compartido por muchos Gobiernos autonómicos. Pero el objetivo muchas veces necesita un instrumento que sea jurídicamente correcto y que esté adaptado al marco constitucional, un marco que vino definido por una sentencia que dejó claras las competencias autonómicas en esta materia.

Al hilo de esta interpelación, debemos ser capaces los distintos grupos parlamentario de salvar las competencias autonómicas en este ámbito —reconocidas por el Tribunal Constitucional— y de coincidir con el objetivo final, bien sea vía enmiendas al proyecto de ley que ahora se está tramitando, procedente del decreto-ley, o bien sea a través de un compromiso de un pacto de Estado entre los distintos poderes públicos competentes, de que el precio de la vivienda sea más asequible y que los precios, en definitiva, bajen.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Miralles.

La señora **MIRALLES I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista quiere, en primer lugar, subrayar que esta es una interpelación correcta e incluso oportuna. Cualquier iniciativa en política de vivienda social nos preocupa, ya que estamos hablando de un bien básico, tal como nos indica la Constitución, del que amplios segmentos de la ciudadanía, en especial la población menos favorecida y la gran mayoría de jóvenes españoles, les es difícil o imposible adquirir. Sin embargo, tenemos que distinguir en esta interpelación entre las viviendas de protección oficial y las consecuencias de la Ley de Arrendamientos Urbanos, ya que son dos iniciativas de naturaleza distinta.

Todo lo que se refiere a las viviendas de protección oficial es un tema importante y, a la vez, preocupante, ya que el plan de vivienda vigente, que se inició en 1998 y terminará en el 2001, es un plan fallido, pues no está teniendo los resultados esperados. Esto, señorías, no es sólo una opinión, sino que es la traducción de los datos que ofrecen los colegios de arquitectos, las estadísticas del Ministerio de Fomento y de los entes autónomos.

Por lo que se refiere a la dinámica del mercado, en el primer trimestre de 1999, respecto al mismo período del año 1998, ha sido el siguiente: la vivienda libre aumentó un 26,4 por ciento y la vivienda de protección oficial sufrió una disminución de un 5,4 por ciento. En el mismo trimestre de este año, con respecto a 1999, los datos son los siguientes: la vivienda de protección oficial disminuyó el 20 por ciento y la vivienda libre aumentó el 13,4 por ciento. Esta dinámica de disminución ha situado la vivienda protegida en 1999 al 54,8 de lo que era en 1995 y ha supuesto una pérdida de la cuota de la vivienda protegida sobre el parque total de la vivienda. Ésta ha pasado de representar el 49,4 por ciento en 1993 a ser sólo el 8,5 por ciento en 1999.

Lo que nos parece más grave, dado el marco de referencia expuesto, es que, a pesar de esta tendencia a la baja de la vivienda social, existe un desajuste entre los objetivos previstos y los ejecutados en el plan. En 1999 han quedado del orden de 55.000 actuaciones sobrantes. Es decir, 395.000 millones de financiación convenida sin utilizar. Si situamos el análisis respecto a planes anteriores, la pérdida de potencia del último plan es espectacular. Las viviendas financiadas son casi la mitad que en 1995.

Un instrumento como es el plan de la vivienda, que tiene que ser el elemento estrella para toda esa población que, por renta o por edad, no pueden acceder a la vivienda libre, no sólo está influyendo en la disminución constante y contundente de la vivienda protegida sino que, además, no se está ejecutando en su totalidad. Todo esto repercute en el bienestar de todas las familias españolas, pues el esfuerzo que tienen que hacer las economías familiares para la compra de la vivienda pasará del 31,8 por ciento en 1998 al 37,6 por ciento que se prevé que será en el año 2000.

Todos estos datos y muchos más verifican que el plan de la vivienda vigente no funciona o, como mínimo, que no funciona bien y, como ya ha dicho el señor ministro, tendremos que plantearnos la reforma de la política de la vivienda.

Por lo que se refiere a la vivienda de alquiler, en el plan actual, aunque esta figura está dotada de algunas ayudas, el número de actuaciones previstas para su realización es mínimo: para el año 1999, la totalidad de estas viviendas a financiar en todo el país asciende sólo a 3.172 unidades, lo que significa 66 viviendas por cada provincia española. Decididamente es una cuantía insuficiente si hablamos de satisfacer las necesidades de los que no pueden comprar una vivienda.

Si comparamos el parque de vivienda social en arrendamiento de nuestro país con respecto a Europa, podemos percibir la precariedad de nuestro parque: 7,7 millones de viviendas en Alemania; 5,8 millones de viviendas en el Reino Unido; 3,7 en Francia; 1,2 en Italia; y sólo 200.000 en España.Si queremos que el derecho a la vivienda para todos los ciudadanos sea algo más que una declaración de intenciones, es indispensable que todos los municipios tengan a su disposición un parque más o menos grande de vivienda de alquiler.

Por último, no nos negamos a modificar la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994. Esta fue una iniciativa socialista pactada con todos los partidos, pero tenemos que tener cuidado ya que la casuística es muy amplia y hay que hacerlo con mucho detenimiento. Estamos dispuestos a analizar las propuestas que se nos puedan plantear.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Miralles.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Una brevísima, casi telegráfica intervención, porque entiendo que el debate lo ha cerrado, y lo ha hecho brillantemente, la intervención del ministro en sus dos actuaciones.

Dos reflexiones generales. La primera es que la posición de mi grupo, por un planteamiento absolutamente obvio de simbiosis y de sintonía con el Gobierno, es la de apoyar la intervención del señor ministro, tanto en lo que ha significado de réplica a la interpelación como la exposición que ha hecho de las cuatro o cinco líneas de actuación que tiene en cartera para los próximos meses; es decir, el apoyo a la entrada, sustituyendo la línea de subsidiación de intereses; la potenciación del alquiler; la descalificación de las viviendas oficiales; y la revisión de los módulos.

Una segunda reflexión, que ruego al grupo proponente que tome con sentido del humor, es el título de la interpelación. La interpelación reza: interpelación urgente sobre dignificación de la vivienda pública. Repase el diccionario de la Real Academia. Dignificar quiere decir hacer digno algo, una persona o cosa. ¿Es que la vivienda pública es indigna? ¿Era indigna? ¿Es que es indigna la política de vivienda? Señoría, revise el título, si es que el mismo no es un problema puramente semántico y de verdad; no haga indigno el título de la interpelación, que seguramente lo es.

Entrando más en materia, aunque naturalmente mi grupo se remite al momento operativo de la presentación de la moción subsiguiente a la interpelación, quiero afirmar que se puede decir todo, como incluso en la posición muy crítica de la portavoz socialista, pero no negar el inmenso esfuerzo que en materia de política de vivienda ha hecho el Gobierno en los últimos cuatro o cinco años.

Ha hecho un esfuerzo presupuestario, ha hecho un esfuerzo normativo, ha hecho un esfuerzo imaginativo de soluciones concretas, que han cuajado –y dé los datos que quiera— en una mejora sustancial de la accesibilidad de la vivienda en España, de toda ella, de la protegida y de la libre. Recuerde que en el año 1991 el esfuerzo de una familia para acceder a la vivienda le obligaba a comprometer el 58,6 por ciento de los ingresos familiares y en 1999 este esfuerzo había bajado al 26,8 por ciento. Y digo que se hizo un esfuerzo presupuestario. ¿Saben SS.SS. cuáles de los recursos presupuestarios son los que se aplican a política de vivienda en su conjunto por todas las administraciones públicas? Del orden de un billón 200.000 millones. El gasto fiscal en los presupuestos del año 2000 se acerca a los 800.000 millones de pesetas. Agregue a estos los 130.000 millones de las partidas específicas para vivienda en el Ministerio de Fomento, los 300.000 millones del conjunto de las comunidades autónomas y se sitúa en el entorno del 1,2 por ciento del PIB, que ciertamente está muy lejos del dos por ciento de otros países europeos, pero que — permítanme la broma— no está mal.

Se ha hecho un esfuerzo normativo importante. Ahí está la Ley del suelo y valoraciones, a pesar de toparse con una sentencia, la de 20 de marzo de 1997, que algún grupo admira –el mío menos con toda seguridad—. Ahí está la Ley de propiedad horizontal, la Ley de ordenación de la edificación y los sucesivos planes de vivienda. No puedo compartir —y lo veremos más despacio con ocasión del debate de la moción— el adjetivo que le ha aplicado. No es un plan fallido en ninguna medida. Va a movilizar en cuatro años dos billones 500.000 millones de pesetas de recursos financieros públicos y privados del país. Insisto, dé el dato que quiera. La accesibilidad en términos generales será distinta en cada autonomía, evidentemente, como ha subrayado el ministro. La mejora de la flexibilidad de la población española a la vivienda es sustancial, y desde luego si se la compara con los años anteriores al Gobierno del Partido Popular. En todo caso, mi grupo asumirá una oposición más concreta y más operativa cuando la semana próxima tengamos ocasión de debatir la moción consecuencia de interpelación. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortíz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR QUE QUEDEN EXENTAS PLUSVALÍAS OBTENIDAS POR PARTE DE CONTRIBUYENTES NACIONALES, MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS NACIONALES POR PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS EXTRANJERAS. (Número de expediente 172/000032.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales, mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras. Para su defensa tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a intentar animar el debate de esta Cámara a estas horas de la tarde, porque, si no, probablemente no consigamos mantenernos hasta las nueve de la noche.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta ante esta Cámara una interpelación urgente al Gobierno en relación con las medidas, medidas también urgentes, que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas de plusvalías por parte de contribuyentes nacionales mediante el intercambio de participaciones o de acciones en empresas nacionales o participaciones o acciones en empresas extranjeras. Esto que parece una interpelación genérica, tiene causa en el Real Decreto 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas fiscales urgentes, dícese que de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, que ha introducido de matute una sustancial modificación en el régimen fiscal de las entidades de tenencia de valores extranjeros. Esta modificación puede significar, a juicio de distintos expertos fiscalistas, la exención de más de medio billón, más de 500.000 millones de pesetas, a grandes empresas del sistema financiero y productivo español, como puede haber sucedido en el caso de las plusvalías de 2,5 billones de pesetas que pueden lograr varias empresas nacionales por la venta o canje de sus participaciones en la empresa Airtel con la empresa Vodafone.

Señorías, voy a permitirme utilizar *Alicia en el país de las maravillas* para explicarme esta maravilla que se ha producido en el entorno de la aprobación del Real Decreto 3/2000. Podría utilizar *La isla del tesoro* y hablar del botín, pero voy a quedarme únicamente en *Alicia en el país de las maravillas.*

Señorías, recordarán el debate de esta Cámara en relación con el real decreto mencionado. Yo ahí recordaría una frase del famoso conejo de *Alicia en el país de las maravillas* que decía: ¡Llego tarde! ¡Llego tarde! Pues bien, el principal argumento del ministro hoy interpelado para la inclusión en aquellos reales decretos de estas medidas fiscales y para la no inclusión de estas medidas en un marco más adecuado, como podría ser la Ley de acompañamiento a los presupuestos, el argumento fundamental, digo, era la inmediatez de las medidas y la seguridad a los inversores. Señorías, con lo que ha pasado, desde luego estas manifestaciones del señor Montoro pueden tener una doble lectura. Dice el señor Montoro en el debate de 29 de junio de 2000: La inicial tramitación de estas medidas fiscales por un procedimiento de urgencia responde a la necesidad de preservar la eficacia de los fines económicos que se persiguen. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** En efecto, la inequívoca manifestación de la voluntad del Gobierno a favor de la estabilidad económica que se consigue con el anuncio conjunto de las medidas que proponemos, es un elemento decisivo para la creación de expectativas en los agentes económicos. Incluimos a los accionistas de Airtel. El procedimiento de urgencia es completamente necesario para evitar las incertidumbres en los agentes económicos y los movimientos erráticos de los mercados financieros. También me recuerdan a Airtel. En efecto, la inseguridad que puede generar un largo proceso de tramitación en estas materias no se corresponde con la naturaleza de los hechos económicos que se regulan y puede perjudicar gravemente la toma de decisiones de los inversores y de las empresas. Una joya, señorías.Dice, por último, el señor ministro: El decreto-ley que hoy presento a la Cámara contiene nuevas medidas para estimular las actividades de las empresas españolas en el extranjero a través de sus filiales. Mejoramos el régimen para evitar la doble imposición internacional, establecemos nuevos incentivos en el impuesto sobre sociedades y aumentamos las facilidades tributarias para favorecer el desplazamiento de los trabajadores de empresas españolas al extranjero. Somos conscientes —dice— de que el proceso de creciente integración de la economía internacional se realiza bajo el signo de la competencia. Por tanto, es fundamental que las empresas españolas cuenten con los apoyos necesarios para competir con las suficientes ventajas.

Señorías, estos argumentos me llevan a un relato muy breve de los hechos a que se refiere esta interpelación. No quiero sacar conclusiones de ellos, prefiero que las saquen ustedes, o quizás Alicia en el país de las maravillas. Primer hecho, se paraliza la venta de acciones en Airtel y los argumentos de las empresas que están dispuestas a esa venta son fundamentalmente fiscales. Esas empresas no quieren pagar de inmediato las importantes plusvalías a que les obligaría la fiscalidad española en el caso de una venta pura y dura de las acciones. Empiezan a pensar en un intercambio accionarial que les permita diferir el pago de plusvalías. Segundo hecho, en el marco de esas dudas y de la primera decisión de los accionistas de Airtel, se aprueba el real decreto de referencia; real decreto denominado —y son muy importantes las palabras, al igual que en *Alicia en el país de las maravillas*— de ahorro familiar y apoyo a la pequeña y mediana empresa. Ese real decreto contempla medidas que, con la voluntad de la internacionalización de la economía española, cambian de súbito la situación descrita en el punto número 1, de tal manera que empresas tenedoras de acciones pueden recibir ese intercambio accionarial por acciones de la empresa Vodafone y, manteniéndolas un año, eludir, a juicio de estos fiscalistas, el pago de importantísimas plusvalías; son tan importantes, que se calculan en torno a 500.000 o quizá 700.000 millones de pesetas.Inmediatamente después de que el Gobierno tome esta medida, se produce un tercer hecho: el inmediato intercambio a los pocos días de acciones de Airtel por parte de varios agentes (Banco Santander Central Hispano, Acciona, Alba, Abelló) por acciones de Vodafone; intercambio que, además, se realiza con un estudio de BSCH-Investment que dice que se va a aprovechar el real decreto para no tener que pagar ninguna plusva-

lía.Cuarto hecho. A continuación de esta decisión tomada por las empresas, que supera la parálisis y facilita el real decreto, se produce una importante revalorización de estas empresas que ven como posibilidad —si no como certeza— la elusión del pago de plusvalías. Aquí recordaría otra frase del conejo: depende de a dónde quieras ir.

Segunda parte de esta interpelación. Después del relato de los hechos, la reacción del Gobierno. Cambiaría de personaje e introduciría a la reina de picas: ¡Que le corten la cabeza! El Gobierno, ante esta evidencia y ante la publicidad —por una parte, mediante un estudio de una de las empresas accionistas y, por otro lado, a través de un medio de comunicación—, responde que el real decreto no se hizo para eximir de las plusvalías a Airtel; tendríamos que decir que *excusatio non petita*…Lo cierto es que hay causas y efectos, pero en absoluto una acusación de prevaricación al Gobierno; hay causas y efectos. El Gobierno se excusa de algo de lo que no ha sido acusado. Además, afirma que el decreto no permite eludir el pago de plusvalías en esta operación y dice que será beligerante en cualquier intento de elusión de dichas plusvalías. Los argumentos del Gobierno son al menos discutibles y, por tanto, recurribles y conflictivos; quien crea la situación no puede luego lamentarse de sus problemas.

Dice el Gobierno que son operaciones encadenadas, ¿pero cuándo en la planificación fiscal no hay operaciones encadenadas les dirán aquellos que hacen planificación fiscal?Dicen que se va a realizar la aplicación del decreto a una finalidad distinta a la prevista por el decreto. ¿Están hablando ustedes de fraude de ley? Díganlo. ¿Están hablando de fraude de ley? Si están hablando de fraude de ley deberían tomar alguna decisión como abrir un expediente por fraude de ley. Dicen ustedes que las actividades tienen que tener garantía de que se realizan en el extranjero y que además deben tener una motivación económica válida. Bueno, la actividad se realiza en el extranjero y según los accionistas tiene una motivación económica válida, ¿o no lo es comprar acciones o intercambiar acciones de una empresa como Vodafone, como han hecho varios de los accionistas de Airtel?

El Gobierno dice, por último, después de todas estas excusas, que va a enriquecer la ley en el trámite parlamentario. Bien, va a enriquecer el texto de la ley hoy en trámite. No sabemos si han introducido enmiendas, nosotros sí lo hemos hecho a este aspecto. Pero ese enriquecimiento de la ley ¿va a permitir una aplicación retroactiva de la ley? Es decir, ¿va a garantizar que si hay alguna vía de agua en este decreto se tape? Porque el real decreto está vigente desde su aprobación y la ley comenzará su vigencia a partir de su aprobación y de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Hay un espacio de tiempo en el que la ley para estas empresas está contenida en el real decreto. Hay al menos dudas legales sobre esta materia.

Paso al tercer personaje del cuento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Le ruego, señor Llamazares que vaya concluyendo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Paso al personaje ingenuo para hacerle las preguntas al ministro, a Alicia.

En primer lugar, ¿por qué el Gobierno no ha llamado a las cosas por su nombre, por qué ha llamado ahorro familiar a la desfiscalización de las plusvalías y apoyo a pymes el apoyo a las grandes empresas? ¿Por qué no habla claro el Gobierno? ¿Para qué necesita los eufemismos en sus reales decretos? En segundo lugar, ¿por qué tanta prisa en la aprobación del decreto? ¿Qué significa en este sentido la seguridad de los ahorradores frente a la seguridad del Parlamento y la seguridad de la ciudadanía, la seguridad de los ciudadanos que ven como entre 500 y 700.000 millones de pesetas pueden ser eludidos por parte de esas empresas en su tributación a Hacienda?En tercer lugar, ¿qué va a hacer el Gobierno para evitar la planificación fiscal o la ingeniería fiscal o el fraude de ley que puede provocar la exención de 700.000 millones de pesetas? Y más en concreto, ¿el Gobierno está dispuesto en estos momentos a confirmar aquí que piensa abrir un expediente a las empresas afectadas por este anuncio de fraude de ley? Si es fraude de ley, ¿el Gobierno va a abrir un expediente de fraude de ley o no? Por último, ¿qué va a hacer el Gobierno para corregir el desliz —llamémosle desliz— en la futura ley? ¿Piensa cambiar lo que hoy es comunicación por autorización para las ETV? ¿Piensa cambiarlo? ¿Piensa alterar el mínimo de 1.000 millones de pesetas en la empresa extranjera y recuperar el 5 por ciento de su capital, como está en la redacción anterior? ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en la futura ley? En definitiva —y termino—, nosotros tenemos una gran preocupación en relación con la política fiscal, en general, del Gobierno; no la compartimos. No compartimos la desfiscalización vertiginosa de las rentas del capital. Pero en este caso hay algo mucho más importante. Podemos estar ante un agujero por el cual se cuele la elusión fiscal y eso debe exigir que el Gobierno aclare cómo ha quedado finalmente el decreto, si es posible utilizar el decreto para hacer fraude de ley y que el Gobierno aclare qué medidas piensa tomar para que la futura ley sane la equivocación, como mínimo —por no llamarlo de otra manera—, que ha cometido el Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Llamazares, atiendo gustoso a esta interpelación de un grupo de la oposición, de Izquierda Unida, como corresponde a mi obligación como miembro del Gobierno, pero quiero recordarle a usted y a la Cámara, que el real decreto-ley se está tramitando en estos momentos en este Congreso; por tanto, preguntar al Gobierno qué va a hacer en cuanto al futuro de ese proyecto de ley es como preguntar al Gobierno que si va a sustraer las competencias de la Cámara. Son los grupos parlamentarios los que intervienen en esa tramitación y está abierto el trámite de enmiendas, como S.S. ha anunciado; es realmente a los grupos parlamentarios de esta Cámara a los que corresponde llevar adelante las iniciativas, puesto que estamos tratando de un decreto-ley planteado como tal, a través del trámite de urgencia que corresponde a los reales decretos, y que a continuación está siendo tramitado como proyecto de ley. La verdad es que la preocupación de S.S. queda respondida por el propio procedimiento.En ese sentido, quiero ofrecer a los grupos parlamentarios que lo requieran los servicios del Ministerio de Hacienda y desde luego pronto contarán con una iniciativa del Grupo Popular relativa a la presentación de las enmiendas a ese proyecto de ley, insisto, que se está tramitando.

Su señoría, interpelante, ha hecho aquí un cuento. Resulta que no ha sido original ni en su planteamiento. Es el mismo cuento que otro portavoz de Izquierda Unida, el señor Alcaraz, me relató en mi primera comparecencia en la Comisión de Economía como secretario de Estado; han ido los dos a referirse a *Alicia en el país de las maravillas*. De todas formas, tal como va Izquierda Unida en el panorama político español yo les invito a que piensen en otro tipo de cuento, en otro tipo de referencia metafórica, porque *Alicia en el país de las maravillas* la verdad es que no les está quedando nada bien, señorías, y como sigan ustedes por ahí, en este planteamiento de debate político con el Gobierno, les puedo augurar otro tipo de éxito político distinto del que usted pretende conseguir a través de una interpelación de estas características.

Señoría, el Real Decreto-ley de 23 de junio efectivamente hace una decidida apuesta por el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las iniciativas de innovación y de internacionalización empresarial, como fórmula para mejorar su competitividad y, por tanto, como garantía de su supervivencia en un entorno globalizado y rápidamente cambiante. Estamos en un mundo de mayor interrelación de los mercados, de aguda, cada vez más intensa competencia internacional. Lo que estamos haciendo en nuestro país es un proceso de inversión empresarial en el exterior que no tiene parangón en nuestra historia. Eso es lo que está ocurriendo. España es una gran receptora de inversiones y España en estos últimos años se ha convertido en una gran inversora exterior. Por tanto, es obligación de la política del Gobierno facilitar, sentar los cauces para que efectivamente podamos decir que nuestro presente y nuestro futuro económico se está consiguiendo a través de aprovechar los mejores beneficios de este proceso de internacionalización. Desde 1996 el Gobierno del Partido Popular adoptó medidas de apoyo a la internacionalización en el terreno fiscal, orientadas a mejorar la competitividad de nuestras empresas. Aquél fue el contenido del Real Decreto-ley de junio de 1996, relativo al régimen especial de deducción, para evitar la doble imposición económica internacional cuando entre las rentas del sujeto pasivo español se computaban bien dividendos o bien plusvalía derivada de la transmisión de valores de entidades no residentes en territorio español.

El Real Decreto-Ley 3/2000 plantea la exención de dividendos y ganancias patrimoniales de filiales, sucursales y establecimientos permanentes en el extranjero cuando la participación sea superior al 5 por ciento y se haya pagado el impuesto sobre sociedades en el extranjero. Cambia el tratamiento de trabajadores en el exterior, aborda la cuestión de la doble imposición internacional mejorándola claramente e introduce incentivos por riesgo en determinados países. Además, ese Real Decreto-ley de 23 de junio introduce dos modificaciones en la Ley del impuesto sobre sociedades, con la finalidad de reforzar la competitividad de nuestras empresas que se implantan y operan en mercados extranjeros. Se sustituye la deducción para evitar la doble imposición económica internacional del artículo 30 bis por una exención directa de las rentas, dividendos y plusvalías procedentes de las entidades extranjeras, y modifica el régimen de las entidades de tenencia de valores extranjeros, eliminando el requisito de la participación mínima en las sociedades extranjeras de un 5 por ciento y sustituyéndolo por una inversión mínima de 1.000 millones de pesetas, 6 millones de euros.

El fin es reforzar la competitividad de aquellas empresas que se implantan y operan en mercados extranjeros, equiparando los costes fiscales que dichas empresas soportan en el extranjero a las que soportan las demás empresas o grupos radicados en aquellos países. Esto se consigue, señoría, mediante un método tradicional que consiste en dejar exentas en nuestro impuesto sobre sociedades —dejar exentas en nuestro impuesto sobre sociedades, eso es lo importante— las rentas de fuente extranjera que hayan tributado conforme a la norma del país de origen de dichas rentas; insisto, las rentas de fuente extranjera, que hayan tributado conforme a la norma del país de origen de dichas rentas. En ningún caso esta exención se aplicaría a la renta de fuente española, que es el caso que S.S. trae a esta tribuna pública, que son las que han originado esta polémica. Este régimen que hemos introducido está muy extendido en la Unión Europea y ha sido recientemente implantado en Alemania.

Por otra parte, el régimen especial de operaciones de canje de valores y aportaciones no dinerarias a socieda-

des, que tanto escandaliza a S.S., está establecido desde 1991; fue un Gobierno socialista el que lo estableció, consecuencia de la incorporación de una directiva comunitaria relativa al régimen fiscal de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores. Lo que establece este régimen, señoría, es la no tributación de las plusvalías, que se ponen de manifiesto en la operación, difiriendo su gravamen a un momento posterior. Por tanto, señoría, aquí no hay truco ni cartón; aquí hay una legislación internacional incorporada y un cambio fiscal que lo que hace es gravar de forma distinta a las rentas que están originadas en fuente extranjera. Este régimen, insisto, supone la no tributación de las plusvalías que se pone de manifiesto en la operación, difiriendo su gravamen a un momento posterior. Su propósito era no interferir en los procesos de reorganización y redimensionamiento de los grupos empresariales. No sé si S.S. estará de acuerdo en que haya grandes y medianas empresas. Está bien que S.S. se conduzca por opiniones de expertos, a los cuales no tengo el gusto de conocer, porque no se han publicado ni sus nombres, ni las— empresas o asesorías donde trabajan; expertos, sin duda alguna muy reputados, pero cuya fiabilidad provoca un debate parlamentario en esta Cámara; expertos, gran palabra, pero, insisto, señorías, cuando estamos promoviendo una interpelación al Gobierno, por lo menos deberíamos tener unos orígenes fieles, firmes, sobre de dónde viene determinada valoración e información. Agradecemos de todas formas la advertencia de los expertos, sus opiniones, porque ya he dicho, en primer lugar, que el real decreto-ley no permite que queden exentas este tipo de plusvalías. La normativa española contiene especiales cautelas a ese respecto para evitar el abuso contrario a la finalidad de la norma. En ese sentido, lo que hacemos es aplicar este régimen —ya he explicado suficientemente cuáles son las cautelas— y por tanto cualquier operación que trate de saltar esas cautelas estaría entrando en el campo de la ingeniería fiscal, estaría entrando en lo que usted ha llamado técnicamente fraude de ley. Pero lo que es absurdo es que pida al Gobierno que levante un expediente de fraude de ley sobre operaciones que no han culminado y que en todo caso darían lugar a ello en el momento en que se produjeran, porque había que tener en cuenta que tiene que transcurrir un año en las plusvalías que usted ha mencionado.

Señoría, y con esto acabo, ofrezco los servicios del Ministerio, por descontado, para aclararlo en el trámite parlamentario y sostener las opiniones de los grupos parlamentarios, de aquellos grupos parlamentarios que requieran nuestra opinión. Estoy convencido de que el Grupo Parlamentario Popular, que sostiene al Gobierno, presentará la enmienda o enmiendas oportunas para hacer las aclaraciones necesarias. De cualquier manera, usted ha hecho una lectura, que yo le agradezco, de mis consideraciones en el debate. Lamento no poder citar a S.S. con la misma referencia, porque no dedico ni una palabra, ni una sola, al cambio fiscal del régimen del tratamiento internacional de las empresas. Ni una palabra, señoría. Y si era tan grave ese cambio, cuando el Gobierno trae un proyecto de ley, en definitiva, un real decreto-ley a esta Cámara, lo mínimo que tiene que hacer la oposición es dedicar el debate a ese punto y a ese aspecto y no fiarse de determinadas informaciones que no están avaladas, insisto, ni siquiera por nombres y apellidos o al menos por empresas refutadas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, yo no sé si mi compañero Felipe Alcaraz utilizó el mismo símil —y suele ser, por otra parte, bastante rico para hacer interpelaciones parlamentarias, sobre todo en su caso—, pero sí tengo claro que usted no ha tenido en su intervención ni un mínimo de cortesía parlamentaria. Yo no he hablado del Partido Popular ni pienso hacerlo en mis interpelaciones parlamentarias, ni de sus problemas, si los tiene, ni de sus cuestiones internas. Usted ha actuado, en mi opinión, como suele actuar en esta Cámara, de una manera borde con relación a la situación de Izquierda Unida, situación que a usted no le interesa para nada y sobre la que usted no tiene nada que decir ni que intervenir. Esa es una cuestión de cada una de las fuerzas políticas. Pero yendo a la cuestión que nos ocupa, que es la de un posible fraude, elusión, fraude de ley, como le quiera llamar, que ha alarmado a la ciudadanía, que ha sido publicada por medios de comunicación, usted ha hecho lo que hace habitualmente en sus interpelaciones parlamentarias, que es no responder. Porque su primera respuesta, que el proyecto de ley está tramitándose y que los que tienen la palabra son los grupos parlamentarios, me suena a una respuesta ya muy manida. O sea que ustedes son los que meten la pata con el real decreto y ahora el Parlamento, que prácticamente se vio en una trágala para aprobar los reales decretos, es el que tiene que solucionarlo y sacarles las castañas del fuego. ¿Eso es lo que ustedes piensan de la actividad parlamentaria? Meten la pata, nos someten a un trágala parlamentario con los reales decretos, por razones de urgencia, teóricamente de urgencia, y ahora nos dice que somos nosotros, los grupos parlamentarios, los que tenemos que solucionar los problemas que ha creado el Gobierno.

Señoría, no me hable de que entonces no intervinimos, porque nadie intervino —usted hizo una referencia de pasada en su intervención inicial a la que me he referido— sobre esta materia. No lo hicimos porque el problema no está en los asuntos puntuales que usted ha argumentado en esta Cámara, sino en el encadenamiento de las medidas que pueden tomar determinadas empresas, que finalmente puede significar la elusión de un volumen importante de impuestos a la Hacienda pública. Ese es el problema. El problema no es tal o cual medida puntual. El problema es que alguien, de forma encadenada, con planificación fiscal, pueda —y en este caso parece que puede y usted no ha dicho lo contrario ni las declaraciones del Gobierno— eludir esa fiscalidad. Digo que el Gobierno no ha dicho lo contrario porque ustedes no salieron públicamente diciendo que eso no era posible. Ustedes dijeron públicamente que eso significaba una interpretación de la norma, que podría suponer ingeniería fiscal, fraude de ley. Y, previniéndose de ello, dijeron que eran beligerantes con respecto a esa interpretación de la norma. Y, para más dudas, ustedes anunciaron que iban a enriquecer la futura ley. Señoría, para nosotros blanco y en botella, leche. Ustedes han creado un problema y finalmente lo que nos plantean es que la Cámara, a través de los grupos parlamentarios, solucione el problema. Pero yo le digo que no es únicamente una solución de los grupos parlamentarios en el marco del proyecto de ley, que las medidas que tomen estas empresas no están acogidas al proyecto de ley. Están acogidas a la aprobación del real decreto que está vigente, señorías, porque era un real decreto urgente, de las características conocidas, que ha entrado en vigor. La cuestión es si en el ínterin entre el real decreto y la ley, cuando ésta finalmente se apruebe, van a poder ser posibles estas ingenierías fiscales.

Señoría, no me vale que utilice el argumento de que ahora hay intercambio de acciones, que tienen que permanecer un año en una ETV y finalmente ya veremos si pagan plusvalías o no, porque eso significa que este problema que hoy ustedes no niegan lo podemos tener dentro de un año, de dos años o de tres años, cuando se ejecuten finalmente esas acciones y se interprete de nuevo la ley de forma encadenada para ver si se pagan o no las plusvalías. Esa incertidumbre existe. Al menos, los expertos fiscales, señoría, han provocado no solamente los argumentos en contra por parte de su Gobierno sino las precauciones que su Gobierno parece que va a canalizar a través del Grupo Parlamentario Popular. Yo estoy seguro, señorías, que ese capítulo del real decreto no va a quedar igual, estoy convencido de que ese capítulo lo van ustedes a modificar, a través de la vía parlamentaria, como es natural. Pero usted tendría que explicar aquí las modificaciones que piensa el Gobierno que podrían evitar ese encadenamiento fiscal o esa ingeniería fiscal para eludir un volumen muy importante de impuestos que está alarmando a esta fuerza política –y nosotros pensamos que al conjunto de la ciudadanía— y no escudarse en su grupo parlamentario. Nosotros creemos que usted no puede eludir ante esta Cámara explicar los mecanismos para evitar que esa interpretación fiscal se haga a partir de la aprobación del proyecto de ley hoy en debate en esta Cámara, como pensamos también que usted sobre todo no puede evitar explicar aquí si el real decreto en vigor –no si tal cuestión puntual sobre el canje de valores, no si tal cuestión puntual sobre la rentas de fuente extranjera—, si el encadenamiento de estas políticas y medidas fiscales puede permitir a estas empresas la elusión de los impuestos.

Yo solamente le doy dos datos, señoría, y no me refugio en expertos. El primero es que estas empresas desbloquean la venta e intercambio de acciones inmediatamente después de aprobado el real decreto. El segundo es que lo argumentan mediante un documento, teóricamente riguroso, de un banco riguroso, en el que dicen que una de las ventajas para realizar esta operación es la capacidad de ahorrar una parte de sus plusvalías. Es un argumento de peso. Pero es que hay otro, señoría, y es que inmediatamente después de ser realizada esta operación y de ser argumentada técnicamente estas empresas obtienen ya una mayor rentabilidad en el mercado de valores. De nuevo, señorías, blanco y en botella, leche. Usted puede eludir la interpelación, lo hace habitualmente, puede tener la descortesía parlamentaria de hablar de las cuestiones internas de los partidos que estamos en esta Cámara, pero, señoría, usted no ha hecho nada para aclarar la situación creada por el real decreto ni para aclarar las medidas que piensa tomar con relación al futuro proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Si ha habido en mis palabras un tono de descortesía, las retiro de inmediato. Yo creía que a esta Cámara veníamos a hablar de política. También he hablado de técnica fiscal, de la técnica fiscal que se contiene en el real decreto y francamente creo que usted no me ha escuchado cuando he leído el contenido del real decreto. Además, no se lo he leído, he levantado la vista del papel y se lo he explicado con las manos, a ver si conseguíamos entendernos. Porque es verdad que yo tengo un problema con usted en fiscalidad, señor Llamazares, y es que no sé si exactamente hablamos de lo mismo. Se lo digo con toda franqueza.

Le voy a explicar esto de forma todavía más sencilla, por lo menos voy a intentarlo. Si cambiamos el régimen fiscal de las ETV y en ese régimen fiscal precisamos que estarían exentas las plusvalías de las rentas en el extranjero y la operación que tanto le preocupa a S.S. es una operación nacional, yo creo que el decreto es expresivo. ¿Qué quiere decir eso? Que, de acuerdo con el decreto-ley, no se puede hacer la operación, como he dicho. Más claro, el agua.

Señoría, yo estoy dispuesto a todo el debate político que usted quiera, pero no me haga afirmar cosas que no tienen sentido. Yo le he explicado a S.S. que en España rige otro régimen fiscal, que data de una ley de 1991, trasposición de una directiva comunitaria. Una normativa comunitaria, es decir, lo mismo que se aplica en toda la Unión Europea, exactamente lo mismo. Todavía se lo voy a explicar con palabras más sencillas, a ver si conseguimos aclararnos, porque estos debates políticos de contenido fiscal yo sé que son un poco pesados de seguir para S.S. y yo estoy a su disposición para aclarar lo que sea necesario. En definitiva, con ese régimen fiscal, en España y en los países miembros de la Unión Europea el canje de acciones que se hace para la concentración de empresas no tributa realmente hasta que esa plusvalía no se pone de manifiesto por fin en una operación de venta. Eso es lo que hace el sistema. Y de ahí surge un planteamiento, insisto, que S.S. sigue con gran rigor, de expertos. Decía S.S.: Le voy a traer un argumento muy serio, de un banco, que es el propietario principal de la venta, que es el banco que ha generado una plusvalía mayor en la venta. Y es muy legítima esa plusvalía, pero, señoría, el informe de ese banco, evidentemente, está interesado en aupar el valor de mercado de esa venta, por razones obvias. Ha citado usted el banco, ha citado la venta de la que estamos hablando y ha citado como gran autoridad un informe del mismo banco que hace la venta y que obtiene la gran plusvalía, la plusvalía latente, no gravada fiscalmente aún. Esa es toda la información que trae a esta Cámara. Yo le agradezco esa información, agradezco la información a los expertos, como responsable del Ministerio de Hacienda. Y le decía, por si todavía cupiera alguna duda, que comprenderá, señoría, que cuando un real decreto-ley se tramita en las Cámaras, no es para reparar los errores del Gobierno, porque usted, con esa lógica parlamentaria que luce, estaría diciendo que lo que hace realmente el Congreso es rectificar al Gobierno sistemáticamente, porque, si los gobiernos acertaran, no harían falta los planteamientos parlamentarios a continuación. Esto es lo que acaba de decir. Cuando va a completar cualquier proyecto de ley con la iniciativa parlamentaria de su grupo, lo que usted hace es aportar una iniciativa política que le da su representación popular. No corrige los errores del Gobierno, señoría. Es que estamos hablando ya de los roles políticos de cada uno en esta Cámara. Siento tener que hablar así, pero es que me ha hecho este planteamiento de nuevo. Usted necesita que se le rectifique en esta Cámara. Tengo que escuchar cada cosa, señoría, que lo tengo que aclarar.

Ese decreto-ley está en tramitación parlamentaria, insisto, señoría, y si las cosas fueran tan graves, creo que S.S., su grupo parlamentario, que me merece el mayor de los respetos, por eso lo digo. Por cierto, y no únicamente su grupo parlamentario, el día en que esta Cámara debatió el proyecto de ley, tendría que haber dedicado sólo una palabra, sólo le pedía una palabra, señoría, al régimen fiscal internacional que abría ese decreto-ley. No lo hizo S.S., ni una palabra le dedicó; no es que no detectara el problema del régimen fiscal nuevo, es que no dedicó ni una palabra a una valoración política de lo que significaba ese cambio fiscal para España. Insisto, no fue el único grupo de la oposición que hizo esto; no dedicaron ni una palabra. Eso les quita mucha autoridad moral para protagonizar una interpelación sobre estas materias, precisamente, insisto, cuando se está tramitando como proyecto de ley en esta Cámara. Hagan lo que tienen que hacer en esa tramitación. Estoy convencido de que el Grupo Popular también tendrá que hacerlo. En definitiva, es aclarar el contenido de unas normas que el Gobierno entiende que ya son suficientemente claras, pero, por si hubiera alguna duda, y para evitar operaciones de ingeniería fiscal, insisto, señorías, los grupos parlamentarios tienen esa responsabilidad, para lo cual contarán con la colaboración de los departamentos del Ministerio de Hacienda, para dejar que, efectivamente, las cosas y los fines pretendidos sean los que se cumplan. Ese es el único objetivo al que aspiraba el nuevo cambio fiscal que se hizo en nuestro país. Señoría, ese es el sentido también de su papel parlamentario y estoy seguro de que durante esta legislatura tendremos ocasión de debatir largo y tendido sobre los proyectos fiscales del Gobierno, puesto que serán muy numerosas las iniciativas en este campo que traeremos a la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor presidente, señor ministro, señorías, el Grupo Vasco considera que el Real Decreto-ley 3/2000, de 23 de junio, tiene bastantes deficiencias, algunas de ellas puestas ya de manifiesto en el debate que se produjo en esta Cámara. Consideramos, en este sentido, que la modificación del régimen fiscal de las entidades de tenencia de valores extranjeros ha sido un grave error que, de no subsanarse en la nueva ley, va a suponer, y con razón, un alto coste para el Gobierno popular. Utilizando el término que ha empleado anteriormente el señor Pérez Rubalcaba y que ha encontrado en el diccionario, en este tema el Gobierno también está malbaratando. Estoy seguro de que el señor ministro hará un esfuerzo para cambiar la situación planteada por el real decreto.

Como saben SS.SS., bajo el eufemismo de la internacionalización de las empresas, el decreto ley modifica y reduce los requisitos para acogerse a las entidades de tenencia de valores extranjeros. Son las denominadas holding españolas. El decreto-ley prepara el sistema tributario para ejercer la práctica de la competencia

fiscal perniciosa. Hay que recordar aquí que las entidades de tenencia de valores extranjeros han estado incluidas en los borradores del código de conducta de la Unión Europea. Están inspiradas en las holding de Luxemburgo. Luego, si somos coherentes, no llamemos más paraíso fiscal a Luxemburgo.

Este decreto-ley pretende dejar exentos de tributación los grandes beneficios obtenidos en el extranjero por las empresas grandes, algunas importantes y bien conocidas. Se declaran exentos los dividendos y plusvalías de fuente extranjera, se elimina el requisito de participación mínima del 5 por ciento en el capital. Si no se corrige este desaguisado, liberará de tributación a las plusvalías multimillonarias que determinadas entidades han obtenido en la venta de Airtel, concretamente. ¿Hay que dejar exentos los impuestos de estas plusvalías multimillonarias? ¿Dónde está el principio de equidad? Este decreto-ley puede suponer unas pérdidas recaudatorias de más de 500.000 millones de pesetas. Estamos en un caso parecido a las licencias de telefonía. Mientras tanto, se niega a reducir el gasóleo de los agricultores o transportistas y pescadores. ¿Ha comunicado el Gobierno del Estado este régimen fiscal a la Dirección General de la Competencia?

A pesar de todo, incluso de lo que el señor ministro comentaba, nuestro grupo cree que la interpelación de Izquierda Unida es hoy una interpelación aún oportuna, que nos puede facilitar el debate que se vaya a producir en Comisión y posteriormente en el Pleno con motivo del proyecto de ley. Nuestro grupo, a tal fin y con la intención de corregir la situación, ha presentado una enmienda al artículo correspondiente para preservar el principio de equidad que debe caracterizar a todo sistema tributario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiazu.

Señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Señor presidente, señor ministro, señoras y señores diputados, la verdad es que la posición de mi grupo puede intuirse si alguien hace la lectura del «Diario de Sesiones» del debate de convalidación respecto al real decreto-ley. Pero quisiera hacer una pequeña reflexión sobre el debate producido en esta Cámara.

Creo que hoy hemos asistido —es una opinión mía— a lo complejo que resulta debatir políticamente sobre una cuestión estrictamente técnica. Es realmente complejo, y lo digo por experiencia. Porque hacer un debate sobre una operación concreta, o se conoce perfectamente hasta sus últimos detalles o es muy difícil. Por esto, mi grupo no va a entrar a efectuar valoración alguna de la operación a que se refiere la interpelación del portavoz de Izquierda Unida. No vamos a entrar en la operación concreta, vamos a hacer un análisis político de las normas que se han aplicado o se aplican en una operación de este estilo y sobre si son convenientes o no modificaciones de las mismas.

Lo cierto es que las normas son dos, lo ha indicado el señor ministro en su intervención. En primer lugar, una norma sobre el régimen de canje de valores. Una norma de la que poco hay que decir desde el ámbito español, porque es un reflejo de la directiva 90/434 de la Unión Europea, y este régimen está en vigor en España desde la Ley 29/1991. Poca cosa hay que decir. Por una parte, por tanto, la normativa de canje de valores está vigente en toda la Unión Europea y es perfectamente válida para la creación de riqueza y atracción de inversiones y el crecimiento económico en el ámbito de la Unión. En segundo lugar, el Real decreto-ley 3/2000. Particularmente lo dije en mi intervención en el debate de convalidación: a mi grupo parlamentario la regulación de las entidades de tenencia de valores le parece una buena regulación, homologable con otros países de la Unión Europea. Y además, por encima de debates más o menos apasionados, lo cierto es que nuestros vecinos disponen de regímenes similares y, si no nos dotamos de un régimen parecido, desde un punto de vista pragmático, lo que haremos será perder inversiones.

Respecto de estas operaciones que se producen al amparo de estas dos normas, quisiera recordar una cosa. Las normas son correctas. Por tanto, la posición política respecto de las normas de mi grupo parlamentario es considerar que son correctas. Y si alguna operación se ha realizado de manera fraudulenta, en este caso además, no me resisto a entrar en esta materia, no hace ni falta abrir un expediente de fraude de ley. Es que existe una cláusula antielusión en la directiva y en la normativa del Impuesto sobre Sociedades en la que se dice que si un canje de valores se ha hecho con la finalidad de elusión fiscal no se aplicará el régimen de diferimiento. Por tanto, la posición de mi grupo es que estas normas son correctas y lo que hay que hacer es dejar actuar a los servicios técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda, que son los que deberán enjuiciar si la cláusula antielusión que existe en España y en el resto de países de la Unión Europea es de aplicación o no a esta operación en concreto. Si los servicios funcionaran mal o bien, sí sería una cuestión política; pero hay que dejar actuar a los servicios técnicos del Ministerio, en este caso del Ministerio de Hacienda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Padrol.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, yo me atrevería a decir que en el día de hoy hay un conjunto de ciudadanos españoles preocupados por algunas decisiones de política económica que ha venido adoptando el Gobier-

no del Partido Popular. La compensación a las compañías eléctricas por los denominados costes de transición a la competencia, evaluado en 1,3 billones de pesetas. Nos hemos enterado que la Comisión Europea ha abierto expediente sobre esa cuestión al Gobierno de España. La concesión de licencias de telefonía móvil a las operadoras móviles UMTS a un precio de saldo ha producido preocupación y escándalo, en tanto en cuanto se ha renunciado a 4 billones de pesetas. No hace mucho rato se ha abierto un debate en esta Cámara sobre esta cuestión. Por último, la posible concesión de exenciones tributarias a una serie de empresas españolas que efectúan canje de acciones con empresas extranjeras es otra cuestión que también ha preocupado. Se ha hecho alusión al caso de Vodafone y al intercambio que se produce entre unas acciones de Vodafone y las acciones de socios españoles de la empresa Airtel. Y no es el único caso de algunos que pretenden acogerse a la normativa fiscal del sarcásticamente denominado decreto-ley sobre medidas urgentes de ahorro familiar y de apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Ahí también existen unas amplias bases imponibles y hay un debate sobre el alcance del régimen de tenencia de valores extranjeros y la posibilidad de que determinadas interpretaciones y actuaciones perjudiquen a la Hacienda pública en una cuantía superior al billón de pesetas.

La preocupación surge porque una parte importante de estas medidas son coherentes entre sí y son coherentes con una práctica política del Partido Popular desde que llegó al Gobierno, que es utilizar el poder para transferir recursos públicos hacia el sector privado e impedir que una parte importante de la riqueza que se genera en esta sociedad no acceda al erario público. Además, por qué no decirlo, ese mecanismo de alteración de la renta y la riqueza y de transformación de la carga tributaria se arrima siempre a favor de unos determinados colectivos sociales, pocos y numerosos, pero muy vinculados a poderes reales del Partido Popular. Y se utilizan distintos instrumentos y distintos ámbitos. Hoy nos encontramos con que muchos somos los que creemos que este Gobierno es débil con los poderosos, que este Gobierno es concesivo con aquellos grupos que tienen peso e importancia en esta sociedad, que el *lobbismo* económico actúa dentro de la sociedad española y que el Gobierno del Partido Popular es poco contundente a la hora de hacerlo retroceder.

En esta ocasión ha recurrido a un mecanismo fiscal. La exención que se concede a las sociedades de tenencia de bienes extranjeros lo es —como bien ha dicho el portavoz del Partido Nacionalista Vasco— suprimiendo el requisito de posesión de al menos el 5 por ciento del capital de la entidad no residente, sustituyéndolo por otro mecanismo, para beneficiarse del estímulo fiscal. En este caso no se exige una participación significativa, basta con realizar una inversión. El Gobierno ha buscado otro camino: da, sin más, una exención a una inversión por la única razón de su cuantía. Eso nos lleva a una cuestión que es interesante, la de discutir una parte de la génesis de la legislación tributaria. Políticamente hablando, el mundo de la legislación fiscal es un campo abonado, un muestrario abierto donde se manifiestan los intereses diversos y contradictorios que existen en las sociedades. Hay grupos que reclaman tratamientos especiales y se organizan para conseguirlos, hay grupos poderosos y menos poderosos. Dentro de las aspiraciones de esos grupos está el eludir una parte de la carga fiscal. Pero los impuestos son necesarios. Ya hace muchos años que Einaudi dijo aquello de que cuando el impuesto falta, el Estado falta. Por eso, en los momentos actuales hay una lucha por evitar el soportar determinados gravámenes o por trasladarlos a otros colectivos de la sociedad. Se recurre a exenciones, a reducciones, a bonificaciones, a todo tipo de estímulos, y la labor de los gobiernos es ser capaces de articular el interés general y no estar sistemáticamente haciendo declinar el interés general en aras de los intereses particulares de esos grupos poderosos. Eso ocurre en esta sociedad y con harta frecuencia, y ocurre en alguna medida sin que el Parlamento haya sido suficientemente informado de esta cuestión.

Se ha utilizado un decreto-ley, que es un arma legislativa muy poderosa, que supone la sustitución plena de la voluntad de la soberanía nacional por la voluntad del Poder Ejecutivo y que se convalida en aras de la doctrina del Tribunal Constitucional. Por tanto, nos encontramos con un hecho muy singular: el Gobierno del PP ha elaborado 84 decretos-leyes en la legislatura anterior y ocho en ésta. Ha hecho uno tan curioso y tan característico como ése que nos ocupa hoy día, el de estimular el ahorro familiar y el de la pequeña y mediana empresa. Luego nos hemos enterado de que entre las empresas familiares, entre las empresas pequeñas está el BCSH, el BBK, la Kutxa, Unicaja, Caja Asturias, Alba, Jazztel, Ferrovial, Multitel o Acciona. Aquellos cientos y cientos de miles de emprendedores a los que el señor Montoro aludía en la convalidación del decreto-ley son menos numerosos de lo que nosotros creíamos. En aquel «Diario de Sesiones» no existió por parte del Gobierno referencia alguna a esta cuestión, y en una intervención normal y corriente, el señor Montoro nos deleitó con una interpretación naif del mismo, donde decía que con ese decreto-ley se cumplía el programa electoral y se adoptaba un conjunto de normas favorables a todos los contribuyentes, favoreciendo más a quienes más lo necesitaban.

Pasado el tiempo, las aguas vuelven a otro cauce.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Fernández Marugán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Voy terminando, señor presidente.

Ni una sola referencia a esa cuestión. Hoy también ha habido pocas referencias. Podía habernos leído algún precepto, como ha hecho luego el digno representante del Partido Nacionalista Vasco.

Señor Montoro, pretender reñirle a la Cámara diciendo que el proyecto de ley es de nuestra soberanía, ignorando que el decreto-ley es del Gobierno, me parece impropio de un político serio. Por tanto, mi grupo, señor presidente, manifiesta la preocupación por lo que está sucediendo aquí: existe *lobbismo* en España; los intereses privados se imponen sobre los intereses generales de esta sociedad; el Gobierno no los enfrenta, simplemente los ampara, los recoge y los ordena, en perjuicio muchas veces del conjunto de los españoles.

Se ha ocultado al Parlamento una decisión importante de la que nos hemos enterado porque en estas sociedades existen otros poderes que han puesto al descubierto algunas de las cuestiones de las que hemos hablado hoy aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Fernández Marugán, casi ha duplicado su tiempo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Termino ya definitivamente, señor presidente, y le agradezco la amabilidad que ha tenido, permitiéndome extenderme.

Yo creo que la transparencia es un buen desinfectante, y creo que hemos hecho una labor importante el PNV, Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista. A mí me parece que en esta ocasión ese esfuerzo que hemos hecho los distintos grupos parlamentarios va a hacer que haya luz y, como consecuencia de que hay luz, van a tener que huir las polillas.

Muchas gracias y buenas noches. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Fernández Marugán.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fernández Marugán, hoy, que dice que la sociedad está preocupada, hemos conocido un dato extraordinario, y es que la economía española está creciendo al 4,2 por ciento; hoy se puede garantizar que la economía española está creciendo de una manera estable, de una manera importante, por encima de la media comunitaria, y además estamos creando empleo de una manera muy sólida, y esas son noticias importantes. Además, si uno lee las noticias de hoy se da cuenta de que ese importante crecimiento de la economía española se produce porque hay un importante crecimiento de la internacionalización de nuestra economía, y eso tiene mucho que ver con el decreto-ley que se aprobó antes del verano.

Señor Fernández Marugán, le aconsejaría, aunque esperaba que usted que es inspector fiscal lo hiciera, que en vez de leerse un artículo de un medio de comunicación se leyera la ley, se leyera los artículos, porque, como muy bien ha dicho el señor Padrol, estamos en un debate técnico que hay que circunscribirlo al contenido de la ley. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señorías, aquí lo que se pone encima de la mesa es si la Ley del impuesto de sociedades permite o no la exención de una plusvalía, y la ley es clarísima: no hay exención de plusvalías cuando la actividad se realiza en España, como muy bien señala el artículo 20 bis del impuesto de sociedades. Hay que leerse la ley para hablar, porque es muy fácil hacer demagogia, es muy fácil hablar de fraude fiscal y es muy fácil hacer simplemente consideraciones políticas cuando de lo que se está hablando de verdad es de una ley que favorece la presencia de empresas españolas en el exterior, dando el mismo tratamiento a la actividad que esas empresas realizan en el exterior que el que tienen las empresas que actúan en ese mercado para que estén en condiciones de competir y para que la economía española también esté presente en esos mercados.

Cuando se hizo la Ley del impuesto de sociedades, por cierto de 1995, se aprobó el artículo 129, que hay que leérselo con detenimiento. Porque, señor Llamazares, señor Fernández Marugán, aquí sólo hablan de una noticia del periódico, pero no se leen los artículos. Ciertamente no se los han leído, porque en el debate parlamentario ni Izquierda Unida ni el Partido Socialista hablaron de estos artículos. En el artículo 129 de la Ley del impuesto de sociedades se establece lo que es una entidad de tenencia de valores extranjeros, y en 1996 se hizo posible, con una modificación, que España se convirtiera en un país de matrices y no en un país de filiales, y lo que hemos hecho en el decreto del 2000 es situar a las empresas españolas en igualdad de condiciones. Y en la operación de la que hoy se ha hablado en esta Cámara, que es un canje de acciones amparado en una Ley de 1991, donde se incorporó al ordenamiento jurídico español una directiva comunitaria, en esa operación queda muy claro en la Ley del impuesto de sociedades, corregida por el último decreto-ley, que para tener acceso a esa exención se tienen que cumplir los requisitos establecidos en el artículo 20 bis. Y el artículo 20 bis señala muy apropiadamente que la actividad que producen las plusvalías tiene que realizarse en territorio español y, además, en un territorio no paraíso fiscal. Por tanto, señorías, está clarísimo que aquí no hay derecho a la exención cuando la actividad se realiza en España.

Mi grupo parlamentario ya ha anunciado que, independientemente de esto y para evitar que algún asesor fiscal se quiera pasar de listo y conduzca a las empresas a un proceso de fraude fiscal, vamos a enmendar con una aclaración ese decreto-ley. Quiero señalar,

señorías, que ese decreto-ley de junio, que ustedes votaron en contra, está hoy produciendo en España los efectos que queríamos, que es poder hacer mejor frente a la crisis y alcanzar una situación que nos conduzca a un crecimiento económico sólido, como el que estamos teniendo, a seguir manteniendo tasas altas de crecimiento y, además, haciendo más justo el reparto del mismo. En eso estamos y seguiremos trabajando. Ustedes sigan leyendo artículos en medios de comunicación y no se lean las leyes, y así les irá.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 27**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 25

celebrada el martes, 26 de septiembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley.

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, de supresión del párrafo segundo de la Disposición Transitoria Decimocuarta del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 15-1, de 24 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000011.)** **1186**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el establecimiento de la renta mínima que garantice una existencia digna. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 76-1, de 19 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000067.)** **1191**

Proposiciones no de Ley.

— **De los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), relativa a la participación de las Comunidades Autónomas en la Delegación del Estado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 47, de 19 de julio de 2000. (Número de expediente 162/000099.)** **1198**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre la creación de un fondo local adicional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 42, de 4 de julio de 2000. (Número de expediente 162/000088.)** **1208**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales, mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras. (Número de expediente 173/000020.)** ... **1215**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil de tercera generación. (Número de expediente 173/000021.)** **1220**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la dignificación de la vivienda pública. (Número de expediente 173/000022.)** **1227**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Antes de entrar en el orden del día, la señora **presidenta** *da la bienvenida, en nombre de la Cámara, a la señora presidenta del Parlamento Europeo, Nicole Fontaine, y a la delegación de dicho Parlamento que la acompaña en visita oficial a España.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **1186**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de supresión del párrafo segundo de la disposición transitoria decimocuarta del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social **1186**

Presenta la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para su toma en consideración, el señor **Jáuregui Atondo**. *Opina que su proposición de ley está cargada de oportunidad política, responde a una lógica legal, es económicamente conveniente y piensa que cabe definir los objetivos que persigue como justos y sociales. Pasa a explicar el contenido de la proposición de ley, que pretende que los pagos de los complementos de mínimos sean sufragados por los impuestos generales y no por el sistema de cotizaciones de la Seguridad Social, y muestra su convicción de que esta proposición de ley será tomada en consideración por la Cámara puesto que lo pide la oposición de una forma razonada y lo avalan todos los agentes sociales, incluidos los empresarios.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de supresión del párrafo segundo de la disposición transitoria decimocuarta del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se rechaza por 123 votos a favor y 173 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el establecimiento de la renta mínima que garantice una existencia digna **1191**

Presenta la proposición de ley, para su toma en consideración, el señor **Frutos Gras**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que su grupo es pertinaz en las proposiciones que hace cuando piensa que son justas, a pesar de la derrota que obtuvo en la Cámara en el caso de otra proposición de ley presentada en 1999 sobre el mismo tema. Sin embargo, añade, la realidad también es tozuda y resulta que la economía crece, se cotiza más a la Seguridad Social, pero las desigualdades aumentan y no se reduce el abanico entre las rentas más altas y las más bajas. Considera que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar un salario social porque es un derecho constitucional establecido en el artículo 41 de la Constitución, que dice taxativamente que los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos y ciudadanas que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. Por lo tanto, añade, no debe dejarse al arbitrio de cada comunidad autónoma o ayuntamiento. Insiste en que institucionalizar una renta mínima a modo de salario social en todo el territorio nacional es un elemento básico de cohesión social y de coherencia de Estado, porque la unidad de España puede venir determinada por la aceptación voluntaria de la gente que ven representados sus legítimos derechos, intereses, reivindicaciones y necesidades a través del Estado y, luego, complementados a través de la acción de la comunidad autónoma o del ayuntamiento.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y las señoras* **Cortajarena Iturrioz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Castro Masaveu**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el establecimiento de la renta mínima que garantice una existencia digna, se rechaza por 118 votos a favor, 175 en contra y cinco abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 1198

De los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), relativa a la participación de las comunidades autónomas en la Delegación del Estado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea 1198

Comparten el tiempo en la defensa de la proposición no de ley los dos portavoces de los grupos proponentes. En primer lugar lo hace el señor **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quien comienza su intervención diciendo que Europa y España han cambiado desde 1986 y hay que adaptar las instituciones a esa realidad. En su proposición no de ley denuncian la situación absurda que se da cuando los ministros de la Administración general del Estado, que no tienen competencias en determinados ámbitos porque éstas han sido transferidas a las comunidades autónomas, las están ejerciendo en Bruselas, representando a España e imponiendo determinadas decisiones a las administraciones autonómicas. No es un tema de nacionalistas o no nacionalistas, aclara, sino de respeto a la Constitución y a los estatutos de autonomía y es el momento de ejercer la lealtad constitucional. Finaliza afirmando que el único objetivo de su iniciativa es articular la presencia real de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea y permitir que el modelo constitucional, puertas adentro, tenga también su plena repercusión puertas afuera, en lo que son auténticas competencias ejercidas en Bruselas, rechazando totalmente la enmienda presentada por el Grupo Popular por considerarla un desprecio a la Cámara.*

En segundo lugar defiende la proposición no de ley la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Explica que se está hablando de cooperación y participación autonómica en la formación y defensa de la voluntad del Estado ante la Unión Europea y se remite en muchos aspectos a la intervención del señor Guardans, centrándose en los aspectos relacionados con lo que es el derecho interno, puesto que ésta es, dice, una materia de gran interés para el derecho constitucional, cuya peculiaridad estriba en que no se trata de intentar solventar el problema con arreglo a los parámetros de la política estatal, que es lo propio del derecho constitucional, sino que se está hablando de un proceso de integración europea y las categorías habituales no tienen la utilidad que suelen tener al respecto.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen los señores **Rivero Baute**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Estrella Pedrola**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *y el señor* **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y el señor* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas intervienen el señor **Guardans i Cambó** *y la señora* **Uría Etxebarría**.

Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), relativa a la participación de las comunidades autónomas en la Delegación del Estado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por los grupos proponentes en los términos que se derivan del propio debate, se rechaza por 138 votos a favor, 161 en contra y tres abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre la creación de un fondo local adicional 1208

Presenta la proposición no de ley el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Propone la creación de un fondo local adicional de 100.000 millones de pesetas, que sea complementario al actual fondo de participación de los municipios en los tributos del Estado y cuya fórmula distributiva entre todos los municipios de España sea directamente proporcional a la superficie de cada término municipal, de tal modo que adquiera el carácter territorial del que actualmente carece la financiación local. Fundamenta su iniciativa en la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 142 de la Constitución, que señala que la financiación de las haciendas locales dependerá de sus recursos propios, de las aportaciones del Estado y de las comunidades autónomas, acusando a la Administración general del Estado de incumplimiento del mandato constitucional. Asegura que con el reparto del fondo adicional que proponen, todas las comunidades autónomas de España saldrían beneficiadas, tal y como pasa a explicar.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen los señores **Rodríguez Bolaños**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Merino López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Labordeta Subías**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un fondo local adicional, junto con las enmiendas aceptadas por el proponente, se rechaza por 113 votos a favor, 168 en contra y tres abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 1215

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales, mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras 1215

En defensa de la moción, consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interviene el señor **Llamazares Trigo**. *Reitera la preocupación expuesta en la presentación de la interpelación urgente de la semana pasada en relación con el Real Decreto-ley 3/2000, sobre medidas fiscales de estímulo al ahorro y a la pequeña y mediana empresa, que contemplaba, en relación con la internacionalización de las empresas españolas, una serie de medidas que sirvieron inmediatamente para que algunas empresas interpretasen que tenían una posibilidad de elusión fiscal. Muestra la disconformidad de su grupo con las explicaciones que dieron entonces el Gobierno y los grupos que apoyan al Gobierno, y la intranquilidad que les produce el anuncio de la presentación de una enmienda por parte del Grupo Popular en la tramitación del Real Decreto-ley. Sin embargo, reconoce que la corrección del error por parte del Grupo Popular da respuesta a una parte de los objetivos de la iniciativa, que perseguía trasladar la preocupación a la Cámara y que el grupo parlamentario que tiene como cometido el apoyo al Gobierno asumiese que existía un problema y que era necesario solucionarlo. A continuación explica el contenido concreto de la moción.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez-Pujalte López,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales, mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras, se rechaza por 113 votos a favor, 170 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil de tercera generación 1220

El señor **Pérez Rubalcaba**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la moción consecuencia de interpelación urgente que se vio el miércoles pasado en relación con el concurso para conceder las licencias de la llamada telefonía de tercera generación o UMTS. Se refiere a las preguntas que hizo con ocasión de la interpelación que no obtuvieron respuesta, y muestra su objeción a las formas parlamentarias de la señora ministra, puesto que en el primer Consejo de Ministros después de la interpelación se acordaron una serie de medidas, propuestas algunas de ellas por el Grupo Socialista, de las que no se dio cuenta en el debate de la interpelación. Le parece una descortesía de la ministra hacia el Parlamento y la acusa de decir que había enviado a la Cámara una documentación que el Grupo Socialista le había pedido hacía tres meses cuando no era cierto. En resumen, dice, al día de hoy las preguntas sobre la concesión de licencias siguen sin respuesta. A pesar de todo, presentan su moción que persigue tres objetivos: transparencia, recursos para el Estado y competencia para bajar los precios.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Pérez Rubalcaba**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil de tercera generación, se rechaza por 108 votos a favor y 167 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la dignificación de la vivienda pública . . . 1227

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Puigcercós i Boixassa**. *Explica que la moción tiene tres objetivos básicos: buscar los mecanismos necesarios para poder aplicar y ampliar, si cabe, los planes de promoción de vivienda protegida; abrir nuevas perspectivas para la vivienda de promoción pública, como las ayudas o incentivos a la creación de viviendas de alquiler de protección pública y mejorar las prestaciones públicas para la rehabilitación; y establecer el estudio y las soluciones apropiadas para evaluar el posible o hipotético impacto del fin de la transitoriedad de la Ley de Arrendamientos Urbanos en el año 2003.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Miralles i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Puigcercós i Boixassa**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la dignificación de la vivienda pública, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Popular, se aprueba por 162 votos a favor, seis en contra y 99 abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Señorías, antes de entrar en el orden del día, permítanme que desde la Presidencia demos la bienvenida a la señora presidenta del Parlamento Europeo, señora Nicole Fontaine, y a la delegación de dicho Parlamento que la acompaña, que está en visita oficial en nuestro país, en Madrid, compuesta, entre otros, por los señores vicepresidentes Vidal-Quadras, Colom y Puerta.

Muchas gracias, señora presidenta y señores vicepresidentes, por su presencia. **(Aplausos de las señoras y señores diputados puestos en pie.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE SUPRESIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DECIMOCUARTA DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1994, DE 20 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 122/000011.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto primero del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, de supresión del párrafo segundo de la disposición transitoria decimocuarta del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señora presidenta, señorías, tengo para mí que la proposición de ley que voy a presentarles está cargada de oportunidad política, responde a una lógica legal, es económicamente conveniente y también cabe definir como justos y sociales los objetivos que persigue. Me reconocerán SS.SS. que si soy capaz de convencerles de estas virtudes que adornan esta proposición de ley será fácil obtener su aprobación.

Primero explicaré brevemente, aunque para muchos de ustedes no será necesario, el contenido de lo que la proposición pretende.Como saben SS.SS., la Seguridad Social se creó en España en el año 1966. Durante muchos años, quienes ya cotizábamos entonces a la Seguridad Social lo hacíamos sobre bases tarifadas, sobre unas cifras que tenían poco que ver con los salarios reales. Esto y el retraso de nuestro país en acceder a un sistema de Seguridad Social moderno y eficaz han provocado que desde hace mucho tiempo —desde hace tiempo, pero ahora también— muchos pensionistas españoles que perciben su pensión con arreglo a aquellas cotizaciones reciban pensiones tan bajas que no llegan ni siquiera a un mínimo digno de subsistencia. Por eso, con buen criterio, el sistema viene atribuyendo al Gobierno la facultad de establecer cada año lo que se denominan mínimos, de manera que la diferencia entre esas pensiones tan bajas y los mínimos que anualmente fija el Gobierno en la Ley de presupuestos son financiados con arreglo a un concepto que se denomina complementos de mínimos. Esta es la cuestión.

En cuanto a las cifras, les recuerdo, señorías, que el número de pensiones mínimas que hay en España no es nada despreciable: hay 3.200.000 pensionistas que reciben un complemento de mínimos; el 34-35 por ciento de nuestros pensionistas. Esto representa, en el total, unos 630.000 millones de pesetas que la Seguridad Social, derivadas de las cotizaciones, paga para establecer estos complementos. Pues bien, la cuestión es que estos pagos no deben ser hechos por el sistema de cotizaciones de la Seguridad Social porque no son prestaciones contributivas, son prestaciones no contributivas y por ello deben ser sufragadas por los impuestos generales del país.

Les decía al principio que la proposición responde a una oportunidad política. Se lo explico. No hay mejor momento para discutir esta proposición que éste, prácticamente en vísperas del debate del presupuesto del año 2001. En este presupuesto tenemos que saber de nuevo qué hacemos con los complementos de mínimos, cómo los pagamos, si vamos a seguir pagándolos desde la Seguridad Social o si vamos a ir avanzando hacia la eliminación de este concepto para ir pasando, como debe de ser, a ser sufragados por las cuentas generales del Estado.

Ya les adelanto que una de las cuestiones centrales del debate político que el Partido Socialista pretende establecer en la discusión presupuestaria de las próximas semanas es precisamente esta idea que ha convertido en un tótem de referencia macroeconómica el déficit cero, sometiendo a estrecheces importantes la política social del país, entre otras cosas, por ejemplo, la política del Inem y de la Seguridad Social. Hace unos días he oído a los dirigentes del Inem que se vanagloriaban de contribuir al déficit cero del presupuesto del Estado del año 2001 por el hecho de que el Inem no recibirá contribución alguna de las arcas generales, cuando realmente esto debería provocar más que orgullo vergüenza, porque un país con el paro y con la necesidad de formación que tenemos necesitaría aportaciones importantes a la política de empleo o a la política de seguridad social para ser un elemento dinámico a favor del empleo.

La segunda razón de oportunidad de la que les hablaba consiste en que es la propia Ley de la Seguridad Social, del año 1997, la que estableció que antes del ejercicio del 2000 —es decir, debiera de haber sido el año anterior—, cito literal, comillas: deberá llevarse a cabo la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social. Quiero decirles, señorías, que nuestra ley, la ley que el propio Gobierno del Partido Popular

elaboró en el año 1997, establecía en un artículo absolutamente diáfano, en el número 86, un argumento que es capital para la proposición que les planteamos, que dice así: La acción protectora de la Seguridad Social, en su modalidad no contributiva y universal, se financiará mediante aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social. Esto nos lleva a discutir el único argumento que puede exponerse de contrario a la propuesta que les hacemos: discutir si efectivamente estas prestaciones son o no contributivas. No hay nadie en la doctrina, ni siquiera en la política, que pueda discutir hoy que la naturaleza de los complementos de mínimos es absolutamente, de una manera clara y rotunda, no contributiva. Quiero decirles al respecto que el argumento principal es el que anualmente la Ley de presupuestos fija quiénes cobrarán los complementos de mínimos. ¿Y quiénes son? La ley reitera una fórmula que es absolutamente clarividente, porque dice que tendrán derecho a percibir los complementos a mínimos los pensionistas del sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva que no perciban ingresos de capital o trabajo personal o que, percibiéndolos, no excedan de ochocientas y pico mil pesetas anuales. Pues bien, es esta prueba de ingresos la que determina fundamentalmente la naturaleza no contributiva de los complementos a mínimos, es decir, tiene que establecerse mediante prueba que la persona que puede recibir complementos de mínimos no recibe otra pensión o renta que le incapacita percibir ese complemento. Y es este mismo requisito que la ley establece de manera *sine qua non* para el cobro de las prestaciones no contributivas lo que asemeja la naturaleza de los complementos de mínimos a las prestaciones no contributivas.

Les decía que hay también una razón legal, aparte de la que les explicaba. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Ustedes me van a decir, seguramente de contrario, que hay una disposición transitoria en la misma Ley de la Seguridad Social, de 1997, que establece en un confuso y a mi juicio erróneo párrafo segundo de esa disposición, que pretendemos eliminar con esta proposición, que se suspende la determinación correspondiente de estos complementos de mínimos para separarlos de los gastos de la Seguridad Social. Es verdad que hay ese segundo párrafo en la disposición transitoria, pero, señorías, concluirán conmigo que no es posible que una disposición transitoria que se aplica *sine die* acabe transformando en sentido contrario el contenido de la misma ley, puesto que si la ley en su artículo 86 la define como no contributiva y establece precisamente la necesidad de separar los conceptos para clarificar la Seguridad Social, no es posible que ese mandato sea luego violentado por una disposición transitoria que traslada *ad eternum* precisamente la definición que el propio contenido de la ley había establecido.

Hay, además, razones de contenido económico muy importantes. La primera es precisamente la que configura el Pacto de Toledo en su primera recomendación. El Pacto de Toledo es absolutamente definitorio en este término. En la primera recomendación, cuando titula separar y clarificar fuentes de financiación, establece que las prestaciones contributivas vienen de cotizaciones y que las prestaciones no contributivas o universales deben de ser sufragadas por la fiscalidad general. Si es este el sentido del Pacto de Toledo, la recomendación expresa, ¿qué estamos haciendo en el país para avanzar en esa dirección?

Permítanme que les recuerde algo que es significativo: en el año 1995 la aportación que hacía el último presupuesto que aprobó el Gobierno del Partido Socialista desde la fiscalidad general al pago de complementos a mínimos era de 217.000 millones de pesetas. ¿Saben SS.SS. cuál es la aportación que el Gobierno viene haciendo a complementos de mínimos desde presupuestos generales y no desde la Seguridad Social en los últimos cinco años? 16.000 millones de pesetas. Yo sé —me van a decir también de contrario, y tienen razón, señor Azpiroz— que el Gobierno del Partido Popular ha clarificado las cuentas de asistencia sanitaria extrayéndolas de la Seguridad Social, y eso está muy bien. Sólo queremos seguir por ese camino, sólo queremos avanzar por ahí. Esto es lo que dice la proposición de ley. Es absolutamente inapelable la carga de razón, de oportunidad legal y económica que tiene la propuesta. Señorías, si discutimos sobre la Seguridad Social como un instrumento importantísimo para la política de empleo, etcétera, si queremos que cotizaciones, solvencia del sistema y consolidación de sus cuentas financieras puedan resolverse libremos a la Seguridad Social de semejantes cargas, de semejantes hipotecas; hagámoslo ya.

Termino, señorías. Les hablaba también de un problema de justicia. Voy a exponerles mi argumento haciéndoles una pregunta que ustedes mismos responderán. ¿Quién debe de financiar la solidaridad con los pensionistas que no llegan al mínimo de subsistencia? ¿Quién tiene que hacerlo, los trabajadores que cotizamos o el conjunto de la población? La pregunta es importantísima. ¿Quién tiene que sufragar la solidaridad con casi tres millones y medio de españoles que reciben pensiones por debajo de 900.000 pesetas y a los que hay que darles inevitablemente un complemento de mínimos? ¿Quién paga eso? La respuesta es obvia y yo espero que pueda verificarse en la respuesta a la proposición de ley que les hemos traído.

Dos observaciones para terminar. La primera hace referencia al sentido de la prudencia y al sentido común que nuestro grupo tiene al traer esta propuesta. Nosotros sabemos que ustedes no pueden darle un golpe al equilibrio financiero, no ya de la Seguridad Social, del conjunto de las cuentas públicas, para que, de pronto, aceptando esta proposición de ley, en el debate de presupuestos de pasado mañana, tengamos que meter 630.000 millones de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado a la Seguridad Social; no se puede. Esto lo entendemos. Por eso les pido, señorías, que acepten la proposición de ley, que es simplemente

tomarla en consideración y luego la enmiendan. Nosotros estamos dispuestos a enmendarla y a pactar con ustedes, aquí o en la comisión del Pacto de Toledo, cuándo y de qué manera transitamos para que excluyamos los complementos a mínimos de las prestaciones derivadas de cotizaciones. Cuándo y de qué manera lo hacemos juntos. Entonces podremos discutir más cosas como el fondo de reserva, porque ese es el debate que tiene el país y no queremos un trágala. Aprobemos la proposición, luego enmiéndenla; negociemos y pactemos el tránsito, el cuánto y el cuándo de esta proposición. Pero, eso sí, resolvamos hoy la cuestión ontológica del problema, la naturaleza de estas contribuciones, definamos ya eliminando ese segundo párrafo que nunca debió existir en la ley; quitémoslo y hagamos lo que debemos en esta línea que le señalaba.

Ahora sí termino, señorías. La semana pasada han opinado sobre este tema todos los interlocutores sociales. Ha sido casualidad, pero he leído los recortes de prensa y he visto que UGT, Comisiones Obreras y CEOE han hablado de este tema. Permítanme que se lo recuerde. UGT y Comisiones han dicho —cita literal— que las arcas del Estado asuman los complementos de mínimo de las prestaciones. El señor Cuevas pidió —literal, comillas— que los complementos de mínimos para las pensiones bajas o que no han cotizado lo suficiente deben ser costeados por el Estado con la recaudación de impuestos. Fin de la cita.

Señorías, esta proposición de ley es oportuna, es necesaria legalmente, es conveniente desde el punto de vista económico y es justa. Si además de pedirlo la oposición, y hacerlo como creo que yo lo he hecho, también lo avalan todos los agentes sociales, incluido los empresarios, no dudo de que obtendremos su aprobación.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo con brevedad para expresar la posición del Bloque Nacionalista Galego acerca de esta proposición de ley que somete a debate el Grupo Socialista. Efectivamente, la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, adoptó una redistribución de las fuentes financieras de la Seguridad Social consistente en financiar fiscalmente vía impuestos las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria, servicios sociales, prestaciones no contributivas, prestaciones por hijo a cargo y los complementos a mínimos. El resto de los gastos de la Seguridad Social serán financiados básicamente con las cuotas de los asegurados y sus empresas, entre ellas las prestaciones económicas contributivas. Dentro de este esquema, es cierto que los complementos a mínimos deben seguir siendo considerados como no contributivos y, por tanto, su financiación debe ser a través de las aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social. Las aportaciones del Estado al sistema de la Seguridad Social expresan de alguna manera el esfuerzo público, el total de recursos que todos los ciudadanos dedican al capítulo de protección social, bien para completar la financiación de determinadas prestaciones bien para sufragar totalmente la financiación de otras prestaciones de naturaleza diversa, como es el caso de los complementos a mínimos que entendemos deben seguir gozando de esa naturaleza no contributiva, compartiendo, por tanto, lo expuesto en la proposición de ley.

Es conveniente añadir, además, que estamos de acuerdo en que la aportación del Estado al sistema de la Seguridad Social crezca de forma progresiva que, si bien lo hizo en los últimos años, no podemos considerar que fuese de una forma espectacular, sin que ello suponga una merma de los ingresos que proceden de las cotizaciones sociales tanto empresariales como de los trabajadores, dado que la obtención de los recursos económicos del Estado provienen cada vez más por vía de imposición indirecta.

Efectivamente, como se afirma en la exposición de motivos, en la Constitución se expresa la voluntad de un sistema de Seguridad Social donde haya una participación solidaria y equitativa de todos los ciudadanos, además de la aportación contributiva que corresponde realizar a cada cotizante en función de su actividad económica. Esta participación se instrumenta a través de la financiación del sistema de la Seguridad Social por medio de los recursos públicos aportados por el Estado, que los debería detraer a nuestro criterio de quienes más tienen, a través de los impuestos, y repartir entre los que tienen menos, a través de las prestaciones sociales. No obstante, queremos indicar —es una posición conocida nuestra— que este efecto redistribuidor de la riqueza está amenazado en la actualidad, puesto que las exacciones fiscales se están obteniendo mayoritariamente a través de impuestos indirectos o sobre el consumo, recayendo así una mayor carga tributaria sobre las rentas menores, mientras que las rentas más altas se benefician de unas prestaciones sociales a las que están contribuyendo porcentualmente menos.

Dicho esto, señor presidente, anunciamos el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Antero): Gracias, señor presidente.

Señorías desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, debemos felicitarnos por que el Grupo Socialista se enmiende a sí mismo, de que interprete en el año 2000 una parte de las movilizaciones sociales que se produjeron en los años 1994 y 1995, aun reconociendo —como decía el portavoz socialista— que hubo un avance importante en los presupuestos del año 1995. Nunca es tarde si la dicha es buena, aunque ustedes tienen sobre sus espaldas un importante deterioro de las condiciones de vida de buena parte de los pensionistas. En todo caso, si ustedes deciden hoy dar la razón a una de las consideraciones que les planteó en su momento Izquierda Unida, apoyaremos su reflexión hoy con la misma convicción con la que entonces nos quedamos solos.

Efectivamente, estos complementos de mínimos tienen el carácter de supuesto no contributivo. Lo tienen hoy y lo tenían en su momento. Eran —como ustedes dicen— de difícil justificación entonces y lo son ahora. Efectivamente, los supuestos no contributivos vinculados a la solidaridad deben financiarse como impuestos y no con la caja de la Seguridad Social, entonces y ahora. Las cosas son así pero tiempo es de corregir. La teórica de una disposición transitoria y la práctica. Práctica que pasa por que en los próximos presupuestos se habiliten las partidas que permitan dignificar estos complementos a mínimos.

Mucho nos tememos que los regalos fiscales que el Gobierno ha venido efectuando en los años en los que España iba bien les ha dejado sin margen de maniobra para aliviar los días en que las cosas se tuercen y se deterioran las rentas, especialmente las más bajas. No compartimos esta política de espera que impulsa el Gobierno del Partido Popular. Los ministros de Economía y Hacienda han sido claros: nos ocuparemos de las rentas bajas cuando el presupuesto esté equilibrado. Pero constatamos que de las rentas altas se ocupan cotidianamente: desde las operadoras de telefonía a los regalos en plusvalías, desde las petroleras a los servicios que manipulan sus precios. La práctica solidaria consiste en mejorar estos complementos a mínimos y la pensión mínima, especialmente en los casos a los que afectan estos complementos, a sectores sociales ajenos al régimen general: los agricultores, los pequeños trabajadores autónomos y colectivos de esta naturaleza.

Señorías, nuestras pensiones no son suficientes ni adecuadas. Nuestro sistema de protección social necesita una modernización no en el sentido de deteriorar las rentas o animar a los ciudadanos a construir su jubilación mediante fondos de pensiones, sino mediante la corrección de las circunstancias que convierten a los pensionistas en grupos de riesgo de exclusión. Los ciudadanos y ciudadanas españoles deseamos ser solidarios. No queremos ser solidarios con las petroleras, pero sí con nuestros pensionistas; no con las operadoras de telefonía pero sí con los inmigrantes. Esta es la reflexión que de una vez por todas debe imponerse en esta Cámara y en las políticas de nuestros gobiernos. En el pasado no hemos dado oportunidad, por razones de la técnica del sistema, a los trabajadores y trabajadoras de construir una jubilación digna. Me temo que en el presente tampoco lo estamos haciendo.

La proposición de ley socialista se refiere elípticamente, de tapadillo, a circunstancias socioeconómicas fruto de nuestra historia más reciente. En fin, nos tememos que el problema no reside en una disposición transitoria, cuya supresión ya he dicho que este grupo parlamentario apoyará, sino en una ambiciosa política de solidaridad con los pensionistas que permita garantizar el futuro a una parte muy importante de la sociedad.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Pacto de Toledo es claro respecto de la voluntad de que la financiación de las prestaciones contributivas se haga con cargo a las cotizaciones sociales y de que la de las prestaciones no contributivas se haga con cargo al estado de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado, y lo cierto es que a ello se refiere la recomendación primera. Mucho se ha andado en este camino desde la formulación de las recomendaciones de los pactos de Toledo. A modo de ejemplo, hay que recordar que en la actualidad se financia a través del presupuesto la totalidad de la asistencia sanitaria, prestaciones por hijo a cargo en la modalidad no contributiva, las destinadas a personas con discapacidades, etcétera. Lo cierto es que debe seguirse avanzando en este ámbito, pero debe hacerse en el marco adecuado y con la visión global adecuada de todas las materias que se abordan en las distintas recomendaciones del Pacto de Toledo.

Mi grupo parlamentario, aun cuando conceptualmente puede estar a favor de la consideración de que los complementos de mínimos deben estar financiados con cargo al estado de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado, prefiere remitir el estudio y pronunciamiento específico sobre esta cuestión al Pacto de Toledo. Por tanto, estando de acuerdo conceptualmente en la configuración de los complementos de mínimos, no votaremos a favor de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Padrol.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero empezar agradeciendo la intervención del portavoz socialista, el señor Jáuregui, por la forma en que ha expuesto la pretensión de su grupo.

Creo que es un buen cauce y una buena forma de dialogar y acercar las posiciones en cualquier terreno político. Me parece que hay que reconocerlo y así lo hago.

Quiero empezar haciendo una breve referencia histórica de la materia y recordar a la Cámara que el 9 de octubre del año 1996 se suscribió un acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales sobre consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social. En su apartado a) se estableció el carácter no contributivo de los complementos a mínimos, de los complementos a las pensiones mínimas.

Quiero recordar también que ha habido diversas iniciativas parlamentarias en la Cámara. Así, el señor Griñán, presente en la sala, tuvo oportunidad, en el año 1996, de formular una pregunta oral ante el Pleno al señor ministro de Trabajo de entonces, el secretario general de mi partido señor Arenas, quien le respondió en el mismo sentido y le dijo que efectivamente la consideración del Gobierno, resultado de los acuerdos entre los agentes sociales, era que los complementos a mínimos de las pensiones tenían la consideración o la naturaleza de no contributivos. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Debo recordar también en este sentido que se debatió el tema y quien entonces me precedía a mí en la portavocía de mi grupo en la Comisión de Política Social y Empleo en el año 1997 dijo lo mismo, que el complemento a mínimos tenía una naturaleza no contributiva. En las múltiples y reiteradas manifestaciones de la inmensa mayoría de miembros del Partido Popular y del Gobierno así lo hemos venido declarando y entendiendo, al punto de que de este acuerdo es hija la Ley 24/1997, del 15 de julio, que reforma el Real Decreto legislativo 1/1994 en el artículo 86.2 y en la disposición transitoria decimocuarta, cuyo punto segundo ustedes ahora pretenden suprimir. Creo que el artículo 86.2 es meridianamente claro en lo que dice. El texto dice literalmente que el complemento a mínimos en las pensiones tiene tal carácter no contributivo. Efectivamente —y hay que decirlo porque es así, se trata de una evidencia—, no es la más afortunada de las posibles redacciones, y desde luego jurídicamente puede resultar criticable el tenor de la disposición transitoria decimocuarta con relación al contenido del artículo 86.2.

Agradezco que se haya reconocido en esta labor, fruto de un acuerdo social, fruto de un debate y de un diálogo social y fruto de una transformación legislativa en la Ley de 1997, el importante camino andado por el Gobierno popular a la hora de la separación efectiva de las fuentes de financiación. El capítulo sanitario, que no es de menor rango, ha sido y es objeto ya de plena financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado.

He de recordar también que en el acuerdo de octubre de 1996 se establecía un período de cuatro años para abordar definitivamente la clarificación de las fuentes de financiación, incluidos los complementos a mínimos como no contributivos, y yo creo que todavía están a tiempo. En ese sentido, y pese a reconocer la defectuosa redacción de la disposición transitoria que quieren suprimir, tengo que hacer las siguientes consideraciones. Primero, queda claro el carácter no contributivo del complemento a mínimos, por lo que ya he dicho. Segundo, debo recordar que esa fue una norma que libremente se dio este Parlamento a sí mismo y entendemos que hay que respetarla por dos razones: una, porque es fruto y reflejo de un acuerdo social que valoramos como importante en términos políticos y, dos, porque justamente ahí, y también en esta modificación, el Partido Popular introdujo en el artículo 86.2 el carácter que se nos demanda en relación con la naturaleza de los complementos a mínimos. Tercero, que los agentes sociales —y lo ha dicho el señor Jáuregui— están en este momento debatiendo esta materia, en el seno de la actualización que ya preveía el propio Pacto de Toledo, y unos y otros, tal y como por cierto alguno ya hizo en su día —recuerdo a la patronal— en comparecencias ante esta Cámara, están estimando el carácter no contributivo de los complementos.

Exponía hace un momento el portavoz de Convergència i Unió que tenemos un cauce específico y adecuado para hacer un debate en profundidad en esta materia, sobre todo en algo importante —y cuyo guante le recojo gustoso— como son los ritmos, los tiempos, las formas, las cuantías y las posibilidades reales de que progresivamente —estoy convencido de que así lo van a adoptar los interlocutores sociales y el Gobierno— vaya transformándose en financiación impositiva y vaya descargándose de financiación de la Seguridad Social.

Señor Jáuregui, no voy a hacer aquí ningún tipo de debate doctrinal en cuanto a la naturaleza de tales complementos, y conste que sí hay quienes piensan que es discutible la consideración de no contributiva; hay quien entiende que es contributivo porque no es universal, etcétera. No voy a entrar ahí. Creo que he dado buenas razones para que no haga falta que entre en esta materia y que he clarificado suficientemente nuestra posición. Lo que quiero es tranquilizarle. Creo que tienen que estar tranquilos y que la coherencia debida en esta materia, por parte del Gobierno y del Grupo Popular, es clara. En este sentido, me permitirá que recuerde que este Gobierno fue el que también hizo posible la actualización de modo automático de las pensiones para compensar la inflación; que este Gobierno ha conseguido sacar las cuentas de la Seguridad Social de un déficit a un superávit; que este Gobierno ha mejorado las pensiones de viudedad y de orfandad, y que este Gobierno tendrá que hacer esfuerzos, junto con toda la Cámara y junto con los medios de que dispone este país, para continuar haciendo una política social decidida a favor de los sectores más desfavorecidos y a favor de quienes perciben pensiones mínimas, sean contributivas o no contributivas. Naturalmente que sí, pero todo ello, evidentemente, dentro de la racionalidad, dentro de la viabilidad que hay que mantener del sistema de la Seguridad Social y dentro de algo a lo que, insisto, le damos un enorme valor, que ha sido el

fruto positivo del debate, del diálogo y del acuerdo entre los interlocutores sociales, entre los agentes sociales y con el propio Gobierno.

Usted nos plantea una iniciativa, cuyas últimas palabras yo agradezco. En su intervención nos decía que quedaba abierta la enmienda parcial. Lamento estimar que es técnicamente difícil, en una proposición de ley que mantiene la supresión de una disposición, el entrar a hacer juegos, pero yo le agradezco que nos dé la oportunidad de hablar de la cuestión. Quiero animar al Grupo Socialista y a todos los grupos de la Cámara a acoger este debate con rigor, con seriedad —como hoy se ha planteado—, dentro de la Comisión no permanente del Pacto de Toledo. Tal vez sea mucho pedirle que retire la iniciativa, pero yo creo que estamos concordando y que podemos caminar seriamente en un asunto que preocupa a todos nuestros conciudadanos, y le animamos a que lo haga. Ustedes, en su día, no votaron el artículo 1 de la Ley de 1997 ni votaron la disposición transitoria decimocuarta ni votaron tampoco el artículo 86. Repito que la redacción no es la más afortunada, pero fue la puerta de entrada a un acuerdo fruto del diálogo social y donde se reconoció el carácter no contributivo de los complementos a mínimos.

Permítame, eso sí, que concluya diciéndole que no puedo admitir, aunque sea a efectos dialécticos —y lo ha hecho con elegancia, pero lo ha introducido en su debate—, que diga que hay una política de estrechez en materia social. Hay una política decidida de apoyo social. Le acabo de enumerar determinadas leyes y realidades económicas a favor de los beneficiarios del sistema de la Seguridad Social, o de quienes no siéndolo entonces hoy lo son, que han sido introducidas por el Gobierno del Partido Popular. Y si miramos los números, hablando del Inem y de las políticas activas, veremos cómo el Plan de empleo del Reino de España ha dedicado a políticas activas y a formación cifras inimaginables hace muy poco tiempo. Lógicamente, entiendo que se digan estas cosas desde la oposición, pero como no responden ni al rigor ni a la realidad, me veo obligado a contradecirle.

En todo caso, agradezco el buen tono de su intervención, y le animo a continuar trabajando. Como nosotros lo estamos haciendo, les pido que se unan, apostando por los frutos del diálogo y del acuerdo social y también por los frutos del acuerdo político.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de supresión del párrafo segundo de la disposición transitoria decimocuarta del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 123; en contra, 173.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LA RENTA MÍNIMA QUE GARANTICE UNA EXISTENCIA DIGNA (Número de expediente 122/000067.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Federal de Izquierda Unida, sobre el establecimiento de la renta mínima que garantice una existencia digna.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, el Grupo Federal de Izquierda Unida es un grupo pertinaz cuando cree que la propuesta que hace es justa. En marzo de 1999 el diputado entonces, Pedro Vaquero, dijo que continuaríamos trabajando, a pesar de la derrota que nuestra proposición de ley obtuvo en esta Cámara. Somos, por tanto, pertinaces. Sin embargo, la realidad también es tozuda, a veces muy tozuda, porque crece la economía, las macrocifras, las grandes cifras de la economía funcionan bien —España va bien, aunque ahora se diga con sordina, pero en todo caso España va bien—, se cotiza más a la Seguridad Social —no sé cuántos millones han desbordado las previsiones iniciales— y, no obstante, aumentan las desigualdades, no se reduce el abanico entre las rentas más altas y las más bajas.

Esta es la realidad que constatan los diversos informes, los datos más elaborados que vienen de organizaciones muy poco sospechosas, en ningún caso de las elaboraciones que hacemos desde Izquierda Unida. Por tanto, la pregunta es: ¿Nos encontramos ante grandes cifras de negocio y beneficios que suben espectacularmente, por un lado, mientras por el otro aumenta la pobreza —la relativa y la absoluta en algunos casos—, aumenta el sentido de exclusión y aumenta en sectores importantes de nuestra sociedad la moral de perdedor, en el sentido de que ya es difícil encontrar un trabajo y mucho menos un trabajo en condiciones y, por tanto, la moral de perdedor, de la cual saben mucho en la sociedad norteamericana, empieza también a imponerse de forma estructural en sectores importantes de nuestra sociedad? Primera pregunta que planteo, porque da la impresión de que no, que todo va bien, todo funciona a la perfección, se crean más puestos de trabajo, éstos generan más derechos laborales, sociales y de todo tipo y la sociedad se encuentra más protegida que hace un tiempo.

El sistema de protección moderno cubre desde hace mucho tiempo, fundamentalmente desde la Segunda Guerra Mundial, el paro y la ausencia de rentas a través

de las prestaciones por desempleo, otras prestaciones en este mismo marco financiadas con cotizaciones sociales, por los subsidios financiados por la Hacienda estatal, y un tercer nivel que es el que se desarrolló espectacularmente en las últimas décadas que es un salario social para las gentes que no tienen subsidio de paro por no reunir los requisitos legales o por haberse agotado el período legal de cobro que habían tenido a través de ese subsidio de paro.

En España, a nuestro entender, el Estado ha abdicado, aunque sea parcialmente, de su responsabilidad como Estado, como una administración general que tiene que administrar el conjunto de los bienes y de necesidades del conjunto de la población. Ha impulsado —y se nos contesta muchas veces desde esta tribuna— que las comunidades autónomas sean las que tengan las competencias y que por tanto esto ya no pertenece al área de definición y de concreción del Estado a través de las leyes básicas de la normativa adecuada. Pues bien, unas comunidades autónomas han impulsado el salario social y otras no, y las que lo han llevado a efecto lo han desarrollado con diversas características y contenidos y hay además una discrecionalidad y dispersión normativa.

El artículo 41 de la Constitución dice taxativamente que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos y ciudadanas, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres. Pero, en todo caso, debe haber una asistencia básica para toda la gente que lo necesite en un momento determinado. Por tanto, el Estado sí tiene una responsabilidad y el salario social no es un elemento aleatorio de la comunidad autónoma o del ayuntamiento, puede serlo en complementar algunos elementos de esta garantía social para todo el mundo, pero no es un elemento aleatorio de la comunidad o el ayuntamiento, sino un derecho constitucional que a partir de una percepción básica puede ser mejorado según las realidades de cada comunidad autónoma o municipio. Y no deberían crearse en este sentido tampoco memoriales de agravio por razones electorales, como ha pasado en otras ocasiones en relación a los aumentos a los pensionistas, sino sólo atender a posibles realidades diferentes, que vienen determinadas por el nivel de desarrollo económico, social, etcétera, que hay en cada comunidad autónoma o en cada ayuntamiento. Por tanto, Constitución, estatutos y ayuntamientos son un entramado social para ayudar a construir esta justicia social que reclamamos nosotros se amplíe a través de este salario mínimo o salario social.

Institucionalizar una renta mínima a modo de salario social en todo el territorio que abarca la Constitución es, a nuestro entender, un elemento básico de cohesión social y de coherencia de Estado, mucho más importante normalmente que citar tres veces, una detrás de otra como un conjuro, la sagrada unidad de España. La unidad de España, la unidad del territorio puede venir determinada por la aceptación voluntaria de la gente que ve representados sus legítimos derechos, intereses, reivindicaciones y necesidades a través del Estado y luego, naturalmente, complementados a través de la acción de la comunidad autónoma o del ayuntamiento. En marzo de 1999 se nos dijo por parte de todos los grupos que la iniciativa de Izquierda Unida no estaba mal, que atendía a necesidades que existen en la sociedad, a necesidades que se deben atender, a las que se debe hacer frente; que no estaba mal, por tanto, ya que intentaba relacionar estados de necesidad y solucionarlos al mismo tiempo que relacionarlos, pero que quizá había que plantearla —se nos dijo entonces— en el momento oportuno. La señora Montseny Masip, que en esa ocasión defendió la posición del Partido Popular y del Gobierno, así lo explicó.

Pregunto al banco azul y al grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno, ¿ahora es el momento oportuno o los pobres, relativos o absolutos, pero pobres, o los excluidos o la gente que ha agotado sus fuerzas mentales y a veces físicas para luchar en el mercado neoliberal, con muchas dificultades, continúan siendo unos vagos que sólo quieren vivir a expensas del Estado, como se les ha calificado alguna vez de una forma absolutamente injusta? ¿Es el momento ahora de intentar abordar, ampliar el abanico de soluciones a los problemas y necesidades de la sociedad o es el momento de continuar estando en la rutina, en la inercia y de pensar que mejor hacer unas políticas activas que vayan por su camino? En todo caso deben cubrirse, a nuestro entender, otras políticas sociales absolutamente imprescindibles para ayudar a que se vaya desarrollando una sociedad más justa socialmente.

Ante esta situación somos pertinaces, reiteramos una posición en el sentido de que se parta de la base de que una renta mínima es un derecho individualizado, lógico, que viene en el artículo 41 de la Constitución; se plantea de forma razonable quiénes deben ser los beneficiarios, o sea que aquí no hay ningún concepto que ayude a estos pretendidos vagos, son beneficiarios que tienen unas necesidades reales, objetivas en nuestra sociedad y se plantea en nuestra proposición de ley la cuantía, siendo el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional; se plantea también la duración para que se vea que tiene unos plazos, tiene una normativa para corregir posibles arbitrariedades que se puedan cometer y hay unas obligaciones por parte de la gente que recibe este beneficio del salario social, una especie de voluntariado que sin entrar directamente en el mercado de trabajo cumple unas funciones sociales importantes; además, esto debe ser desarrollado a través del Estado, no a través de la Seguridad Social.

Cuando hay recursos suficientes, cuando se dice que estamos a punto de alcanzar el déficit cero, la voluntad política de extender lo mejor de la normativa de la Unión Europea es la única forma, a nuestro entender, racional y política de avanzar en la justicia social. Por eso creímos en marzo de 1999 que tenía sentido la propuesta que

hacíamos entonces y por eso creemos ahora que tiene sentido hacer esta propuesta que es, en lo fundamental, una reiteración de la que hicimos el año pasado.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego piensa que existen múltiples factores que favorecen la aparición y posterior expansión de bolsas de pobreza. Dentro de ellos existen dos que son, sin duda, los que contribuyen a la consolidación de la misma. Las causas que por su generalizada incidencia se perfilan como principales claves de la pobreza y exclusión en el Estado español tienen mucho que ver con el mercado de trabajo y el sistema de protección social.

Partiendo de la exposición de motivos de esta proposición de ley, cabe señalar que en el Estado español, como consecuencia de mutaciones en el mercado de trabajo, un sector nada despreciable de la población perdió el empleo del que dependían y sus ingresos o pasó a una situación de precariedad en el trabajo que hace aumentar su inseguridad económica.

La precarización y destrucción de empleo afecta especialmente a trabajadores ya mayores, de sectores sometidos a reconversión o reestructuración, como se avanza en el texto de la proposición, pero, además, las mujeres con responsabilidades familiares y los jóvenes demandantes de un primer empleo, colectivos todos ellos que se ven degradados socialmente, convirtiéndose en víctimas potenciales de la pobreza, que pueden engrosar las filas de los excluidos socialmente.

El sistema de garantizar un mínimo de renta a las personas y recursos no es condición suficiente para que encuentren el camino de la reinserción social y de la autonomía, sino que la lucha contra la pobreza exige la adopción paralela de medidas sociales y educativas. En ese sentido, consideramos acertado el establecimiento de un vínculo entre la asignación monetaria de renta mínima y medidas adicionales de integración contenidas en el artículo 5 de la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pretendiendo implicar a los beneficiarios de las prestaciones económicas garantizadas en sus propios procesos de normalización social y tratando de que participen en actividades de carácter social y comunitario, que deberán ser respaldadas por la red de servicios sociales municipal o autonómica. El énfasis que se pone en este aspecto promocional supera el tradicional tratamiento económico existencial de la pobreza y puede suponer un avance en el tratamiento de la misma. Pero, desde nuestro de vista, surgen obstáculos para un apoyo incondicional de esta proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Las rentas mínimas garantizadas ya fueron implantadas en la mayoría del Estado español por las comunidades autónomas, y en su inicio respondió a la demostrada incapacidad del sistema central de protección social para atender a las situaciones de necesidad extrema padecidas por un importante sector de la población, amparándose en la ordenación constitucional del reparto de competencias en la materia, en concreto en la competencia exclusiva en asistencia social que se les atribuye a las comunidades autónomas por parte de la Constitución española.

Entendemos que la implantación de la renta mínima de inserción es una decisión que se debe adoptar, y así se vino haciendo por las comunidades autónomas en el ejercicio legítimo de sus competencias, por lo que superponer una red estatal a las ya existentes ocasionará problemas en su aplicación ante una eventual extensión de la nueva renta mínima estatal a las personas que ya la perciben precisamente a través de sus respectivas comunidades autónomas. Por tanto, consideramos más adecuado propiciar una aproximación y una coordinación entre las comunidades autónomas, que ya establecieron sus propias normativas en esta materia, consensuando incluso un plan concertado de prestaciones básicas en materia de asistencia social que debía ser desplegado y ejecutado por las mismas de manera común, pero atendiendo a las peculiaridades geográficas, políticas, administrativas y económicas de cada una, teniendo en cuenta en todo momento que éstas puedan manifestar, con amplia autonomía, su particular visión sobre la problemática aquí apuntada y abordar, con forma de criterios propios, la ordenación jurídica de las medidas encaminadas a su superación, explicitando y propiciando, a través de esa ordenación, cuáles son sus propias prioridades, ya sea proporcionar una fuente alternativa de ingresos a los ciudadanos que carecen de recursos suficientes, ya sea la de favorecer la dinamización e integración de los colectivos marginados.

Por todo esto, aun comprendiendo el interés fundamental de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el Bloque Nacionalista Galego se abstendrá.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió), el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Catalán, y coincidiendo con la mayoría de los grupos, es evidente que la necesidad de incrementar los recursos y los instrumentos públicos orientados a la lucha contra la exclusión social y la pobreza extrema debe ser una prioridad del conjunto de las administraciones públicas. Sin efectivos colectivos de nuestra sociedad, vienen quedándose

al margen del progreso y del crecimiento genérico de nuestra sociedad parados de larga duración, familias monoparentales, miembros de determinadas comunidades étnicas, y es evidente que los instrumentos convencionales del Estado del bienestar no dan respuesta a las necesidades que nos plantean estos colectivos. Tanto desde las administraciones autonómicas como desde la Administración local —y el señor Frutos hacía referencia a esto—, a lo largo de estos últimos años se han planteado propuestas de actuación específica para estos colectivos, todas ellas siempre orientadas a la inserción por la vía laboral.

En el caso específico de Cataluña, quiero recordar —junto con el País Vasco son las comunidades pioneras en la implantación de las rentas mínimas de inserción— un programa de la renta mínima de inserción, que a lo largo de sus 10 años de vigencia ha garantizado que alrededor de unos 20.000 ciudadanos afectados por problemas de exclusión y de extrema pobreza se pudiesen ver beneficiados de estas actuaciones y que cerca, por ejemplo, de 6.000 de estas personas pudiesen hoy incorporarse con plenitud de condiciones en el mercado de trabajo.

Las rentas mínimas han sido hasta ahora un buen instrumento. Hoy mismo, hace cuestión de pocas semanas, mi grupo parlamentario presentaba en el registro de esta Cámara una proposición de ley reguladora de las empresas de inserción, un instrumento específicamente orientado a dar salida en lo laboral a estos colectivos de personas con evidentes problemas de exclusión, respondiendo también a otro agente que ha aparecido con fuerza en el terreno de la lucha contra la pobreza y la exclusión social, que es la propia sociedad civil. Y digo todo esto porque creo que es importante ubicar esta propuesta de Izquierda Unida, que ya se ha reiterado en anteriores períodos legislativos, para entender que no tan sólo la única alternativa posible a los problemas de exclusión se deriva de determinada renta mínima que garantice una existencia digna, sino que hoy el conjunto de las políticas que orientamos en el ámbito de la lucha contra la exclusión ponen más énfasis en aquellos aspectos relacionados con las posibilidades de inserción por la vía laboral. De ahí el sentido de la proposición de ley que ha presentado mi grupo de regulación de las empresas de inserción. No es contradictoria la necesidad de regular las empresas de inserción con la posibilidad de regular estas rentas mínimas a nivel de Estado. Pero a mi grupo le parece que la necesidad de regular estas rentas mínimas debería ir vinculada a incorporar las actuales rentas mínimas existentes en las diversas comunidades autónomas al sistema no contributivo de nuestra Seguridad Social, que deberían ser asumidas por parte del Estado como integrantes de este sistema, dejando su despliegue, su perfil en manos de las comunidades autónomas.

Ese es el modelo que desde Convergència i Unió defendemos en esta materia: integración de las rentas mínimas en el conjunto del Estado y asunción de su financiación por parte de los presupuestos generales del Estado, formando parte del sistema no contributivo. Hoy mismo ha habido una reunión de la Junta de Portavoces y Mesa de la Comisión no permanente del Pacto de Toledo, que es donde debemos plantear el debate sobre el conjunto del sistema de protección social del Estado español. Desde esa perspectiva de Convergència i Unió, que es una visión que pretendemos ambiciosa y muy amplia de lo que debe ser el sistema de protección social hoy existente, debemos plantear esta cuestión. Por tanto, nosotros difícilmente vamos a apoyar la toma en consideración del texto de Izquierda Unida, pero estamos seguros de que a lo largo de estos próximos meses, alrededor de esos instrumentos necesarios para reforzar los instrumentos de lucha contra la exclusión social, estaremos en condiciones de llegar a acuerdos con el conjunto de las fuerzas políticas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Gracias, señora presidenta**.**

Intervengo en nombre de mi grupo para fijar nuestra posición en relación con esta iniciativa. Quiero hacer especial mención a una serie de aspectos relevantes que tiene el contenido de la iniciativa, sobre todo que en esta materia mi grupo está estudiando seriamente cuáles son las propuestas que desde la sociedad se deben impulsar en este sentido. Creemos que hay dos aspectos interesantes: el primero se refiere a las diferentes concepciones del Estado del bienestar, a la implicación de las comunidades autónomas en esta materia y a la postura que han defendido. Un segundo aspecto importante serían las propuestas o tendencias existentes.

Señoras y señores diputados, muy a nuestro pesar lo que los anglosajones llaman Estado del bienestar no tiene nada que ver con nuestro incipiente Estado del bienestar. No es comparable. En España se llama Estado del bienestar a las prestaciones por desempleo, a las pensiones, a los servicios sociales, se engloba la sanidad, la educación, es decir, se mezclan una serie de mecanismos colectivos de protección que funcionan como un seguro público, con medidas de redistribución de renta que persiguen mitigar las desigualdades sociales, por lo menos vemos que está existiendo una mezcla constantemente. Para comprender la diferencia tendríamos que ver y analizar el programa *Welfare to work* que estableció el señor Blair. Realmente veíamos cómo la extensión de estas medidas eran de incentivo al trabajo, es decir que las prestaciones económicas nunca garantizaran la desmotivación de la gente en el acceso al trabajo. También en los países anglosajones el presidente americano, Clinton, tuvo un gran problema en relación a las prestaciones percibidas mayoritariamente por las

madres solteras, por lo que se demostró durante años que las prestaciones económicas y los subsidios que percibían desmotivaban su trabajo y les hacía alejarse del acceso al empleo. Desde luego les puedo garantizar que en España no tenemos este problema. Las prestaciones a las familias monoparentales —el 97 por ciento de este colectivo está compuesto por mujeres— no les permite ni por un solo momento imaginarse que van a dejar de trabajar porque realmente no les llega o que esto no les va a ocurrir con los subsidios que se dan.

La historia en nuestro país es muy elocuente y podemos decir que llegamos tarde. El incipiente Estado del bienestar lo creamos en España en el año 1978, con la promulgación de la Constitución española. En esta materia —lo digo con orgullo desde esta tribuna— los socialistas hemos tenido mucho que ver. Hemos hecho cosas de las que nos sentimos bastante orgullosos y de las que nos sentimos satisfechos, es decir, dimos un gran impulso al embrionario e inexistente sistema del Estado del bienestar en nuestro país. Haciendo un recorrido muy sucinto, podemos decir que en el año 1981 esta Cámara, con todos los grupos, aprobó la Ley de integración social de minusválidos que da cobertura a cerca de 250.000 minusválidos por cuyo texto, en el momento de su aprobación, realmente felicitaron parlamentos en Europa. En el año 1982 universalizamos la sanidad. Parece que hace muchísimo tiempo, pues no, no hace tanto. Había 6 millones de personas que estaban excluidas de la asistencia sanitaria en nuestro país y tenían que ir a los padrones de beneficencia. Las pensiones no contributivas se pusieron en marcha en 1990 y no podemos pasar por alto tampoco el alto esfuerzo que se hizo en el acceso a la educación de carácter universal y a la formación. El impacto y el resultado de estas medidas fueron tan espectaculares que en el informe correspondiente a la década de los ochenta la pobreza tenía cara de anciano y en el correspondiente a la década de los noventa tenía cara de mujer y de joven. Quiere decirse que con las políticas determinadas de protección social se van cambiando las situaciones de desprotección, de marginalidad y de pobreza en nuestro país.

Sin embargo, uno de los aspectos más importantes en los sistemas de la lucha contra las desigualdades sociales, como es el ámbito de los servicios sociales, no pudo ver la luz en el desarrollo de los sistemas de protección, motivada sobre todo por el ámbito competencial de las propias comunidades autónomas y por el esfuerzo que hicieron para no consentir que a través del desarrollo del artículo 41 de nuestra Constitución se pudiera crear un sistema público básico de servicios sociales al establecer recursos de inconstitucionalidad en esta materia. Por lo tanto, ante la evidencia de que aquello era imposible, impulsamos en el año 1978 el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales que permitió, con el encaje de la Administración central, las autonomías y la Administración local, desarrollar un sistema público de servicios sociales que garantizaba, por una parte, los servicios sociales básicos (es decir, el desarrollo de los centros, de los servicios sociales, del personal y de los técnicos adscritos a estudiar las necesidades de vida y de convivencia de la población) y, por otra, el desarrollo de los servicios especializados para atender a colectivos subjetivos, como eran los ancianos y mayoritaria y preferentemente los discapacitados, transeúntes e inmigrantes.

En el ámbito de las pensiones se establecieron los complementos a mínimos, las pensiones no contributivas y el desarrollo de la Lismi. Esta protección se desarrollaba mayoritariamente para atender a los ancianos y a los discapacitados. Tanto es así que, siguiendo el desarrollo de la protección social de nuestro país, algunas comunidades autónomas establecieron, en concreto la Comunidad Autónoma del País Vasco que fue la pionera, el salario social o las rentas mínimas de inserción, un modelo que estaba garantizado y probado en Francia. Bien podemos reconocer que todas las comunidades autónomas han puesto en marcha estos programas y que, por tanto, las rentas mínimas, los salarios contra la exclusión, el salario social, están garantizados en un 1 a 3 por ciento de los hogares españoles.

La característica más definitoria de los salarios sociales es que se dan en función de una contraprestación y, sobre todo, nos ponen de manifiesto que los perceptores de estas prestaciones tienen que tener un compromiso con un itinerario de inserción elaborado por los profesionales de los centros de servicios sociales o bien un compromiso formativo que permita su inserción laboral.

Si bien es cierto que nosotros apoyamos los salarios sociales, y en muchas comunidades autónomas gobernadas por socialistas éstos se pusieron en marcha, también es cierto que hoy en día las tendencias que funcionan en países muy cercanos a nuestro entorno nos han venido a demostrar que el salario social está siendo superado por otras propuestas alternativas que contienen elementos más amplios y, sobre todo, que están llegando al núcleo gordiano de lo que se establece como las rentas mínimas en nuestro país. Quiero hacer referencia a una iniciativa popular que se va a tramitar en el Parlamento vasco, que tiene como finalidad proclamar la carta de derechos sociales que garanticen el pleno ejercicio de derechos de ciudadanía para todas las personas residentes en nuestra comunidad autónoma; quieren garantizar a todos los ciudadanos y ciudadanas vascas el acceso al trabajo y a una renta básica, a fin de que se pueda disfrutar plenamente de los derechos de ciudadanía. Se pretende establecer mecanismos de intervención sobre los desajustes sociales en forma de paro estructural, precarización laboral, crecimiento de la pobreza y cronificación de la exclusión, a la que desgraciadamente están abocados un número muy importante de ciudadanos. Es decir, se trataría de superar estos desajustes con una combinación entre una garantía de renta mínima y una garantía de accesibilidad al empleo.

Otro aspecto que también acapara nuestra atención es el relativo a las transferencias de renta a favor de las

personas más pobres y excluidas. Las mayores críticas en cuanto a las rentas mínimas vienen dadas por la falta de coordinación de los gestores del salario social, la desmotivación para acceder al empleo o el gasto suntuoso que supone su gestión, pero la mayor paradoja que se puede dar en nuestro país es que los pobres, por sus menores ingresos, no se pueden acoger a los beneficios fiscales otorgados por el Estado a favor de los que más tienen o cobran; es decir, que las devoluciones por vivienda, por protección a la familia, por enfermos, por el fomento del ahorro, no son para los que no hacen declaraciones, que están excluidos de esto, se quedan totalmente fuera. Además, hay que tener en cuenta que los ingresos económicos no son la panacea, sino sólo una parte de la solución del problema de los excluidos. Hay un dato muy escclarecedor, resultado de estudios recientes: que no todos los parados son excluidos, pero sí todos los excluidos son parados; es decir, está demostrado que existe una relación directamente proporcional entre las personas que acceden o no a un empleo y su situación en la exclusión de los recursos o del acceso a determinados bienes sociales. Por ello, sería bueno hacer un esfuerzo entre todas las políticas de rentas, racionalizar todas las actuaciones del sector público en ámbitos internos y competenciales para dar un tratamiento que signifique simplificar los trámites, que sea más justo y equitativo a los ingresos que tienen los más desheredados o excluidos. Esta idea no es nueva; ya en el año 1962 Friedman, persona nada sospechosa, elaboró una teoría a la que denominó impuesto negativo sobre la renta. Además, tenía la virtud de ser de carácter universal; es decir, que garantizaría la igualdad para todo, no sólo de políticas para pobres y excluidos. En esta línea, vamos a seguir trabajando los socialistas, con el fin de integrar todas las políticas públicas que tienen que ver con la renta como un derecho de la ciudadanía. Por este motivo, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la toma en consideración de la proposición de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cortajarena.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo la firme convicción de que todos los grupos representados en esta Cámara y los 350 diputados que formamos parte de los mismos tenemos una misma ambición política y trabajamos día a día por conseguir un idéntico objetivo, que es el de extender la sociedad del bienestar a todos los ciudadanos cada día con bases más sólidas. Es por eso por lo que el Grupo Parlamentario Popular ve la iniciativa de Izquierda Unida con un loable propósito y que, además, merece ser digna de una gran atención. Ahora bien, a esto debo añadir que existen unas puntualizaciones en cuanto a la forma y el fondo de la proposición.

En primer lugar, presenta esta proposición una serie de deficiencias técnico-formales que luego examinaré y además, en segundo lugar, tengo que decirle, señor Frutos, que en la exposición de motivos de la proposición de ley se plantean unas afirmaciones que, a mi modo de ver, intencionadamente se alejan muy mucho de la realidad. Empezando por el principio, y por lo que, a mi modo de entender, es fundamental, a pesar de que el señor Frutos, en su intervención como portavoz de Izquierda Unida, hacía referencia a la labor desarrollada por las comunidades autónomas y los ayuntamientos y también hacía mención al artículo 41 de la Constitución, sin embargo, se ignora, cuando se plantea esta iniciativa, el artículo 148 de la Constitución, conforme al cual la materia de asistencia social es de competencia exclusiva de las comunidades autónomas, por lo que es a ellas a las que corresponde el pleno derecho de ejercer esta competencia. Como consecuencia de ello, durante los últimos diez años se han venido implantando por todas las comunidades autónomas y gran parte de los ayuntamientos diferentes programas de inserción social basados en el establecimiento de una renta mínima de subsistencia. Esto supone que antes de aprobar un texto como el que ahora se debate sería imprescindible comenzar haciendo este planteamiento a las comunidades autónomas, y a buen seguro éstas probablemente no verían bien que el Estado dictara una norma con rango legal que invadiría las competencias que por mandato constitucional tienen adquiridas de pleno derecho.

Por otro lado, si el objetivo de esta proposición de ley se dirige especialmente a colectivos excluidos del mercado laboral, no parece que esta propuesta se diferencie sustancialmente de la regulación ya existente al respecto. Esta regulación que ya existe se ha dictado en cumplimiento de las directrices sobre empleo de la Unión Europea, con el Decreto 236/2000, de 18 de marzo, que establece para trabajadores desempleados de larga duración, en situación de necesidad y con responsabilidades familiares, una renta activa de inserción que recoge prácticamente todos los elementos que forman esta proposición de ley, pero con la particularidad, eso sí, de que este real decreto no invade las competencias de las comunidades autónomas, ya que recoge los convenios suscritos al efecto. Además, en el anteproyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social de este año se habilita al Gobierno a regular en el 2001 el establecimiento de una ayuda específica denominada renta activa de inserción, dirigida a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar empleo.

Pero es que hay más defectos formales, señorías, porque cuando Izquierda Unida habla de una cuantía del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, si conoce la política social que están desarrollando las comunidades autónomas —que no dudo que la conoce—,

podría pensarse que la pretensión se limitaría simplemente a conseguir que el Estado complementase la cifra para aquellas personas que no llegan a adquirir el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, con lo cual entonces bastaría con la disposición adicional, y ésta sería la que deberíamos debatir en esta Cámara.

No se acompaña la oportuna memoria económica, que permitiría estimar el número de beneficiarios, ni tampoco indican siquiera qué fuentes de financiación quedarían afectadas. Pero eso sí, en cuestiones formales la iniciativa presenta serias deficiencias, y mucho más, a mi modo de entender, si lo que examinamos es el fondo de la proposición.

Señorías, durante los cinco últimos años los españoles han podido percibir los resultados de una eficiente acción política que se ha traducido en mejoras para los sectores más desfavorecidos de la población. Se ha trabajado para erradicar la pobreza y la marginación social. Se ha llevado a cabo una política económica que ha permitido que sectores sociales con grandes dificultades para acceder al empleo se hayan beneficiado de políticas activas promovidas por el Gobierno de José María Aznar. Además, hay que resaltar que estas políticas activas desarrolladas por el Gobierno han contado con el consenso de los agentes sociales. Gracias a estas medidas el paro ha descendido en España hasta cifras impensables hace cinco años. Los datos del tercer trimestre del año 2000 revelan la creación de 486.500 puestos de trabajo. Esto nos permite estar cada vez más cerca del pleno empleo. Señorías, esta es la realidad, y tengo que decir que se aleja mucho de la exposición de motivos de la proposición de Izquierda Unida. Sinceramente, no sé como se puede decir en la exposición de motivos —y cito textualmente— que la pobreza extrema avanza en nuestro país. Es cierto que aún existen casos de familias que no pueden cubrir sus necesidades. Pero no es menos cierto que gracias a la política del Partido Popular, que está dando sus frutos, cada vez son menos los casos que se encuentran en esta situación.

Además, también me parece una falta de rigor afirmar, como lo hace Izquierda Unida, que las medidas adoptadas por el Gobierno han traído aparejado un recorte en las prestaciones sociales. Pero, ¿cómo son capaces de decir esto, y además por escrito, en el texto que hoy nos traen a debate? Desde 1995 las pensiones en España han crecido el 31 por ciento y se ha creado el fondo de reserva nacional. La sanidad, un 33,3 por ciento; la educación, el 26,4 por ciento. En total, señorías, en políticas prioritarias hoy se gastan 4,7 billones de pesetas más que en 1995. Y cuando Izquierda Unida añade en la exposición de motivos que las medidas del Gobierno han provocado inestabilidad y precariedad en el empleo yo les digo que faltan a la verdad, porque desde que llegó al Gobierno el Partido Popular en España no se destruyen empleos, se crean. Y se crean cada día más, ahí están los datos, a medida que el Gobierno Partido Popular adquiere cada vez más la confianza de empresarios y sindicatos. Quizás este alejamiento de la realidad se debe a que esta proposición de ley Izquierda Unida la tiene preparada desde hace años, ya que en la pasada legislatura se debatió en esta Cámara un texto idéntico, del que ustedes no han tenido a bien cambiar ni tan siquiera los puntos y las comas. Yo les aconsejo que al menos actualicen los textos de sus iniciativas de acuerdo con los tiempos que corren. Porque las afirmaciones que ustedes hacen hoy no se las puede creer nadie.

La realidad económica que ustedes describen de nuestro país para establecer una renta mínima no se corresponde con la situación económica de España. El mercado laboral no está originando una situación de pobreza extrema. Más bien todo lo contrario; entendemos en el Grupo Popular que no es necesario plantearse a nivel estatal el establecimiento de una renta mínima pues hoy, afortunadamente, con la colaboración de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, es viable la inserción en el mundo laboral de un amplio número de personas hasta ahora desempleadas. Además, las medidas adoptadas de carácter sociolaboral, especialmente dirigidas a los sectores más desfavorecidos, en la práctica se está demostrando que son suficientes para la creación de empleo tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

Señorías, nosotros estamos más por el empleo y por poner las condiciones para que en España no existan personas en paro. Deseamos que esto sea así y, por lo tanto, repito, estamos más por el empleo que por instaurar una nueva prestación asistencial de carácter estatal que requeriría un análisis socioeconómico de la situación a proteger y un acuerdo con las comunidades autónomas. Sinceramente, han actuado irresponsablemente al pintar una sociedad que no niego que hace una década haya existido en España, pero de la que hoy nos vamos alejando cada día más. Ayúdennos, señores de Izquierda Unida, en el trabajo de apostar cada día por políticas de creación de empleo, porque ahí seguro que nos vamos a entender y nos vamos a encontrar; eso sí, siempre y cuando se adecuen a las circunstancias del momento y estén dentro del marco constitucional. Hoy, señorías, esta iniciativa no nos parece indicada para la situación actual de España, y por eso no contará con el apoyo y aprobación del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro. **(Pausa.)**

Señorías, ocupen sus escaños. Procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el establecimiento de la renta mínima que garantice una existencia digna.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 118; en contra, 175; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la iniciativa de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA DELEGACIÓN DEL ESTADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 162/000099.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (PNV), relativa a la participación de las comunidades autónomas en la Delegación del Estado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Señorías, entiendo que la defensa de esta iniciativa va a ser conjunta de dos grupos, que compartirán su tiempo.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans. **(Pausa.)** Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio para poder continuar con el debate. **(Pausa.)** Adelante, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señora presidenta, señorías, esta mañana el ministro de Asuntos Exteriores en una comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores echaba en cara al portavoz de otro grupo en otro contexto, pero la frase vale, que se había quedado estancado. El ministro de Asuntos Exteriores le decía al portavoz de otro grupo parlamentario: Señoría, usted se ha quedado estancado, el mundo ha cambiado. Ese es exactamente el tema que nos lleva hoy a traer esta iniciativa aquí. Nos hemos quedado estancados, Europa ha cambiado, España ha cambiado y hay que adaptar las instituciones a lo ocurrido en España y en Europa desde hace ya unos cuantos años.

España entró en eso que llamamos Europa, en las instituciones europeas en el año 1986. En ese momento, evidentemente, ya existía la Constitución, los estatutos de autonomía y estaba en marcha, según la comunidad más o menos desarrollada, todo el proceso de transferencias que se ha ido desarrollando hasta hoy. Hoy estamos hablando en el año 2000 y el proceso de transferencias ha culminado en muchos ámbitos. Por ejemplo, hoy el Ministerio de Educación ya no tiene ningún tipo de competencias ejecutivas más que sobre la acción educativa exterior, por ejemplo la UNED, y en todo caso algún tipo de competencias de coordinación que habría que analizar. Lo mismo sucede con el Ministerio de Medio Ambiente o con el Ministerio de Agricultura, hay montones de competencias que en el año 1986 formaban parte de la Administración general del Estado y que hoy están en manos de las comunidades autónomas.

El impulso europeo al conjunto de lo que se viene en llamar la construcción europea se fundamenta en dos pilares: por un lado, la Comisión Europea, que tiene la exclusiva de la iniciativa legislativa y que constituye el aparato burocrático del conjunto de la Unión Europea; y, por otro lado, el Consejo de Ministros de la Unión, formado por los representantes de los distintos Estados miembros que legislan en Bruselas en lo que se llama el Consejo de Ministros en sus distintas formaciones (Consejo de Ministros de Medio Ambiente, Consejo de Ministros de Sanidad, Consejo de Ministros de Cultura o Consejo de Ministros de Economía). El Consejo de Ministros de la Unión aprueba reglamentos y directivas que se imponen después por encima de las leyes o por encima de normas administrativas de la Administración general del Estado o de las comunidades autónomas según sea el caso. Por tanto, y estoy recordando simplemente verdades muy obvias, porque todo lo que estamos examinando ahora es muy obvio, en el Consejo de Ministros de la Unión Europea se toman decisiones de carácter normativo que vinculan a la Administración general del Estado, que vinculan en muchas ocasiones a este mismo Parlamento y, en el ámbito de sus competencias, a las comunidades autónomas, que no podrán más que limitarse a desarrollar aquello que les ha venido aprobado en Bruselas. Y la situación absurda que queremos denunciar aquí con esta proposición no de ley, y corregirla, es que esos ministros de la Administración general del Estado, esos ministros del Reino de España —digámoslo formalmente— que, en virtud de la Constitución, en virtud de los estatutos, en virtud de los sucesivos decretos de transferencia, han perdido sus competencias en determinados ámbitos las están ejerciendo en Bruselas representando a España e imponiendo determinadas decisiones a las administraciones autonómicas, es decir, a aquellos que ya tienen competencias para dictar normas. Por tanto, señorías, lo que traemos aquí no es un tema de nacionalistas contra no nacionalistas. Este no es un problema de quien es más o menos nacionalista en esta Cámara, sino de respeto a la Constitución y de respeto a los estatutos de autonomía, es un tema de creerse o no creerse el modelo constitucional. Hay quienes nos hemos creído el modelo constitucional, nos hemos creído ese modelo de Estado, esa Constitución que al menos en este punto, en ese título VIII, sin satisfacer plenamente a nadie, intentó dar respuesta a todos; ahí llegamos todos a un acuerdo, a una distribución de competencias entre el Estado central y las comunidades autónomas.

Pues bien, este grupo parlamentario y otros de esta Cámara estamos acostumbrados desde hace tiempo a oír llamadas a la lealtad constitucional. Se nos recuerda

constantemente que tenemos que ser leales a la Constitución. Pues hoy, como hace una semana en el tema de las chapas —eso que alguien ha dado en llamar el simple debate de las chapas—, es un día para ejercer la lealtad constitucional.Lo que pide mi grupo parlamentario, así como los demás grupos parlamentarios firmantes de esta iniciativa, es lealtad constitucional, respeto a la distribución de competencias entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas. Yo le pido al Gobierno del Partido Popular, que se llena tanto la boca con la defensa de la Constitución, que se la crea, entera, incluido el título VIII, y que la desarrolle y la aplique, incluido el título VIII. Y que, por tanto, no sustraiga competencias de las comunidades autónomas, abusando —porque eso es lo que está haciendo— de su propio poder y asumiendo una representación que, en virtud de la Constitución y de los estatutos de autonomía, ya no ostenta. Que se crea la Constitución y que contribuya hoy con su voto a esta iniciativa, que evidentemente podía haber sido modificada en sus términos literales; que contribuya, repito, al pleno desarrollo constitucional. Ese es el único objeto: articular la presencia real de las comunidades autónomas en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, permitir que nuestro modelo constitucional, puertas adentro, tenga también su plena realización y su plena repercusión puertas afuera, en lo que son auténticas competencias ejercidas en Bruselas. Insisto, pues, en que no es un tema entre nacionalistas y no nacionalistas, y quien así lo entienda ni ha entendido la Constitución ni —como decía el portavoz de mi grupo en otro debate, que también hacía referencia a la lealtad constitucional— ha entendido nada. No ha entendido el esquema del Estado de las Autonomías, quien entienda que esto es un debate entre nacionalistas y no nacionalistas.

Finalmente, señora presidenta, lo que yo le pediría al Grupo Parlamentario Popular, además, es que no jugara con la ignorancia de la opinión pública en un tema que, efectivamente, es posible que tenga sus dificultades para llegar a los ciudadanos. Y lo que hoy ha intentado hacer el Grupo Popular presentando una enmienda a esta iniciativa es —y así lo toma mi grupo— aportar un elemento prácticamente de desprecio a esta Cámara y de desprecio a la opinión pública, en la medida en que se está intentando asumir, intentando explicar que aquí nadie ha hecho nada. Como si hoy fuera la primera vez que venimos a debatir esto. Como si ningún grupo de esta Cámara hubiera manifestado las repercusiones y la importancia que tiene la presencia de las comunidades autónomas en Bruselas. Y se nos presenta una enmienda que roza el ridículo, cuando pretende que lo que se someta a votación sea que se presente un informe en un plazo razonable, seis meses o un año, en el que se ofrezcan diversas opciones para el perfeccionamiento de la participación. Señores, un poco de seriedad, por favor. Ese informe existe, ese informe está aprobado por el Gobierno, han comparecido ya secretarios de Estado para hablarnos de él, y ese informe no les gusta. Hemos tenido ya comparecencias sobre ese informe. Llevamos muchas horas de trabajo, muchas horas de debate sobre este tema. No pueden ustedes presentarse hoy ante la Cámara y decir que lo que proponen, para salvar la cara ante su deslealtad constitucional, es que se haga aquí un informe y que lo estudiaremos como si fuera la primera vez que se presenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guardans, prácticamente ha consumido todo el turno.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino ya, señora presidenta.

En toda la legislatura anterior —cuatro años, cuatro— han tenido mucho tiempo para examinar este tema en todas sus repercusiones jurídicas, para adoptar el modelo belga, para adoptar el modelo alemán, para adoptar un modelo español que no sea ni el belga ni el alemán, no tenemos por que copiar a nadie; que se adapte a nuestro papel, que implique al Congreso y al Senado, que dé un papel distinto a la Conferencia sectorial para Asuntos Europeos. Hay mil fórmulas y mi grupo —y entiendo que tampoco los demás— no impone una sola, no. Lo que sí queremos es —y termino, ahora sí— que ustedes no estén recuperando, que el Gobierno central no esté recuperando en Bruselas aquello que, en aplicación de la Constitución y de los estatutos, ha sido transferido a las comunidades autónomas. Créanse el modelo constitucional como construido entre todos y no lo estén defraudando a través de la actuación exterior.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

En un día en el que esta Cámara ha recibido la visita de la presidenta del Parlamento Europeo, creo que sabrá ser magnánima concediéndome algo más de tiempo, ya que de un asunto europeo o de la construcción europea hablamos con esta proposición no de ley que presentamos juntos el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Vasco.

Quiero dejar bien claro de antemano que lo que presentamos ahora lo entendemos como un avance sobre lo acordado por esta misma Cámara en el año 1988, que tan bien fue saludado por las distintas comunidades autónomas, hasta el punto de que, alrededor de lo acordado por el Gobierno vasco y presentado a las demás comunidades autónomas, fue objeto de un acuerdo suscrito por catorce de ellas que, sin embargo, no pudo llevarse a efecto por haber contado con el veto del Gobierno sostenido por el Partido Popular. En el momento actual, las vías de participación institucional de las comunidades autónomas en los asuntos comunitarios son del pasado —decía bien el señor Guardans—, no obedecen a la situación actual. Estamos hablando, señorías, de cooperación y participación autonómica en la formación y defensa de la voluntad del Estado ante la Unión Europea.

El que haya intervenido delante de mí un diputado de la brillantez y categoría del diputado señor Guardans me evita referirme a muchos aspectos de la cuestión, pero sí me gustaría aludir a aspectos relacionados con lo que es el derecho interno, puesto que esta es una materia de gran interés para el derecho constitucional, cuya peculiaridad estriba en que no se trata de intentar solventar el problema con arreglo a los parámetros de integración de la política estatal, que es lo propio del derecho constitucional, sino que, en este caso, estamos hablando de un proceso de integración europea, y las categorías habituales no tienen la utilidad que suelen tener a este respecto.

En segundo lugar, hay que tener en cuenta que el modelo territorial que resulta de la Constitución de 1978 se caracteriza precisamente por su relativa indefinición o, si se prefiere, por su excesiva apertura, y el reparto efectivo de las competencias entre Estado y comunidades autónomas plantea todavía muchas incógnitas y es una cuestión todavía polémica en algunas de ellas. Además, no ha llegado a institucionalizarse un cauce que haya permitido a las comunidades autónomas participar activamente en la delimitación competencial, que hasta ahora es operada desde el Estado, y se ha intentado poner un remedio parcial a tal situación a través de órganos de encuentro entre el Estado y las comunidades autónomas creados al amparo del principio de cooperación. Aunque la cooperación sirve de lubricante del sistema y evite conflictos, está pendiente aún la institucionalización del cauce, digamos natural, de estas cuestiones. Es en este contexto, centrado en el ámbito interno, donde hay que analizar la participación autonómica en las decisiones del Estado relativas a los asuntos que deben resolverse en los órganos de la Unión Europea, de tal manera que permita valorar si los mecanismos específicos que se utilizan para hacer efectiva esta participación son coherentes. Asimismo, debemos tener en cuenta que la Unión Europea —hoy aludía a ello la presidenta del Parlamento Europeo— es una realidad que, en lo jurídico-político es un *in fieri*, es decir está por hacer, es más fluida que la forma territorial estatal y, por ello, nos movemos forzosamente en un terreno inestable.

Pese a lo inestable del terreno en el que nos movemos, he indicado que en la pasada legislatura se aprobaron dos resoluciones que, sin embargo, los órganos centrales del Estado se han resistido a poner en práctica, no sólo a poner en práctica sino incluso a que pudiesen ser aprobados. Basta recordar la intervención del entonces ministro de Asuntos Exteriores, que aparece transcrita en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, abiertamente frontal a la iniciativa que se planteaba, que sin embargo obtuvo el voto de la totalidad de la Cámara. Así lo han constatado los balances de las propias comunidades autónomas y la propia doctrina, que saludaban de manera efusiva tales acuerdos.

Señorías, esta situación se vio desbordada por los acontecimientos. Las fuerzas políticas nacionalistas que promovieron la aprobación de aquellos acuerdos —estos acuerdos, lo ha dicho el señor Guardans, no son de nacionalistas frente al resto sino que, promovidos por nacionalistas, obtuvieron el respaldo de todas las fuerzas presentes en la Comisión Mixta Congreso Senado y en propio Congreso de los Diputados— dieron un impulso decisivo a esta materia.

Nos parece importante señalar la irrupción de los órganos parlamentarios en el curso de este proceso de integración europea que, en nuestra opinión, es expresión elocuente del papel que pueden tener los parlamentos en esta materia, al menos en tiempos en los que, como en el pasado, no existían arrolladoras mayorías absolutas. Respecto de lo que vaya a ser esta legislatura, de momento me reservo mi criterio. Sin embargo, la victoria obtenida en sede parlamentaria puede terminar siendo pírrica, ya que la diferente interpretación del contenido de los mandatos de las Cortes ha vuelto a dilatar nuevamente el proceso. El Estado puede considerar que ha cumplido su parte identificando en un informe del MAP qué considera competencias exclusivas, y dice estar a la espera de que las comunidades formen su posición común. Las comunidades autónomas más activas —ya me he referido a ello—, insatisfechas con este informe, se han visto en la necesidad de elaborar una propuesta alternativa mucho más ambiciosa, que finalmente, a pesar de contar con el apoyo de 14 comunidades, con las reservas de Valencia, Murcia y Cantabria, fue rechazada por el Estado.

¿Cuál ha de ser el ámbito orgánico de la participación autonómica? Creemos que en el acuerdo que proponemos a la consideración de SS.SS. queda suficientemente explicitado. Que se haga referencia a los consejos de ministros —su mención en los acuerdos de las Cortes— no debe tomarse en un sentido tan limitativo que se excluya de la participación autonómica al conjunto de órganos auxiliares y preparatorios de las sesiones y de los acuerdos que el Consejo aprueba. En consecuencia, lo lógico es que la participación implique la previa y activa maduración y preparación de los asuntos.

Otra cuestión que también es preciso abordar (y respecto de la cual tendremos alguna matización que hacer a las enmiendas que se nos formulan, singularmente a la enmienda nacionalista) es qué significado y alcance haya de darse al concepto de competencias exclusivas que figura en los acuerdos adoptados por esta Cámara. Es en esta cuestión donde la lejanía entre la postura de la Administración del Estado y la de las comunidades autónomas es notoria y todo induce a pensar que seguirá siéndolo. Para el Estado…

La señora **PRESIDENTA**: Señora Uría, le ruego vaya concluyendo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sí, señora presidenta, lo intentaré.

Para el Estado, competencias exclusivas son sólo las llamadas fuertes o verdadera e integralmente exclusivas. Desde el punto de vista de las comunidades autónomas, es exclusivo todo aquello respecto de lo cual en algún tramo tiene reconocido con exclusividad alguna posibilidad de actuación. No hace falta tenerlo respecto de la totalidad de la materia, sino que en toda materia, respecto del tramo en que algo se me reconoce, en ese tramo, la competencia es exclusiva. La distancia entre ambas posiciones es evidente y quizá haya que recurrir —ya lo adelanto— a utilizar conceptos distintos, como el del respectivo interés de las comunidades autónomas. Debe tenerse claro no obstante (y el señor Guardans ha incidido en ello) que con estos acuerdos no se pretende invertir la situación actual en términos absolutos, es decir, sustituir el predominio total de los órganos centrales del Estado por el de las comunidades autónomas, sino intentar, en la medida de lo posible, dar a cada uno lo suyo. Es preciso sustituir el criterio competencial —creemos— por el criterio de los intereses afectados y sin embargo, en tanto sigan sin ser utilizados los acuerdos de 1998, nos encontramos en una situación respecto de la cual entendemos que es difícil el avance. Creemos, señora presidenta, que la determinación de cuándo se ven afectadas competencias exclusivas de las comunidades autónomas ha de ser el avance que se produzca respecto de los acuerdos de 1998 y, repito, a perfilar qué se entienda por ello es a lo que irá el intento de depurar la enmienda socialista que se nos presentará y en relación con la cual, en un tiempo posterior, haremos alguna matización.

Creemos que este debate de hoy tiene que ayudar a que cedan estas reticencias y a que sea posible encontrar una fórmula de equilibrio y de conciliación que sepa armonizar los intereses que estaban en juego, que he intentado plasmar de forma rápida y que el señor Guardans ha explicado antes que yo. Si no se consiguen las mayorías absolutas para lograr avanzar, cuando menos que se sepa por culpa de quién, a quiénes hay que atribuir la lealtad o la deslealtad en el funcionamiento de este Estado constitucional que se define como autonómico.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias también por su cortesía.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, Coalición Canaria valora positivamente esta iniciativa presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Otros países de la Unión Europea, algunos de ellos menos descentralizados que España, han ido fortaleciendo el papel de sus regiones, de sus comunidades ante la Unión Europea, y ahí tenemos los ejemplos de Alemania, de Austria, de Bélgica, de Portugal e incluso de Inglaterra.

Nosotros asumimos plenamente la filosofía de la iniciativa que se debate acerca de que las comunidades autónomas pueden estar representadas en las delegaciones ante la Unión Europea. Entendemos que eso puede enriquecer la posición de la delegación española y que fortalece de esa manera los intereses generales del Estado español ante la Unión Europea. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Sin embargo, desde el punto de vista de Coalición Canaria, tanto en la exposición de motivos como en la propuesta de resolución no se contemplan adecuadamente hechos singulares como es el del archipiélago canario ante la Unión Europea. Primero, porque el Estatuto de Autonomía de Canarias es el único, de los de las 17 comunidades autónomas de España, que contempla, en su artículo 37.2, que la delegación del Estado español ante la Unión Europea tendrá un representante de esa comunidad. Segundo, porque el hecho de que esta previsión se contemple en el estatuto no es fruto del azar o de una generosidad política por parte de nadie, sino que obedece a causas objetivas, como son: los artículos específicos en el Acta de adhesión, artículo 25 y protocolo número dos de la misma; el Reglamento 1911, de 1991, relativo a la aplicación de las disposiciones del derecho comunitario en las islas Canarias; la Decisión 91/313, por la que se establece un programa de opciones específicas para la lejanía e insularidad de las islas, el Poseican, y el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam, en el que se considera al archipiélago canario, conjuntamente con otros seis territorios, territorios ultraperiféricos en la Unión Europea. En suma, Canarias goza de una multiplicidad de medidas y regímenes que van desde ámbitos más generales: política aduanera y comercial, la zona franca, la política agraria y pesquera, el régimen de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo esenciales, ayudas públicas al transporte de viajeros y mercancías, condiciones de acceso a fondos estructurales y programas horizontales comunitarios, hasta aspectos más específicos, como pueden ser el régimen económico y fiscal de Canarias o la zona especial canaria.

En resumen, de acuerdo con la filosofía general de la iniciativa, nos son válidas incluso las aportaciones que se hacen con las enmiendas que se presentan, pero la enmienda que propone Coalición Canaria tiene el carácter de complementaria. Es el complemento necesario para que aquellos a los que la geografía y las

peculiaridades históricas nos hacen ser diferentes ante la Unión Europea tengamos un tratamiento distinto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rivero.

Señor Martínez Casañ.

El Señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, la iniciativa que suscriben los dos grupos nacionalistas y un diputado del Bloque Nacionalista Galego, en el Grupo Mixto, no tiene otra finalidad, como ustedes saben, que forzar la participación directa de las comunidades autónomas ante los órganos comunitarios. No se trata en absoluto de mejorar el sistema del que nos hemos dotado ni de profundizar en un sistema de cooperación que poco a poco estamos consiguiendo que dé algunos resultados. La cuestión planteada es una de las que recurrentemente suscitan algunas comunidades autónomas, mejor dicho algunos partidos nacionalistas, en contra de esa política de pasos y de la consolidación de mecanismos, que es la constante en toda Europa, incluso en todos esos países que han mencionado, antes de elevarlos al rango de ley.

Y ello, señorías, a pesar de los avances producidos durante los últimos años, por ejemplo, con la creación en 1994 de la conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas, después de que el Gobierno socialista iniciara el proceso en 1986; o con la convalidación legislativa que elevó el primer Gobierno del Partido Popular a este Parlamento en 1997; o la aceptación de la figura del consejero para asuntos autonómicos en la delegación permanente de España ante la Unión Europea, en 1996; o en casos como la iniciativa de reparto de los 55 comités de trabajo en el seno de cada comisión europea, cuya ampliación se está estudiando. Es decir, hasta el momento se han dado pasos siguiendo la tónica establecida en todos los países de la Unión Europea y siguiendo la tónica y la tradición establecidas por los primeros gobiernos socialistas cuando se empezó a diseñar la participación de España en los mecanismos europeos, sistema de pasos y de prácticas de consolidación de las estructuras hasta que éstas funcionaban lo suficientemente bien para elevarlas al rango legal. Tengo que recordarles que a esta práctica iniciada por el Gobierno Socialista en 1986, cuando se entró en la Unión Europea, no se le dio una categoría legal hasta 1997, tras largos años de práctica, cuando llegó al Gobierno el Partido Popular y en esta Cámara se consiguió consensuar la Ley de la conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea.

La proposición no de ley que se informa coincide de forma sustancial con las presentadas por los grupos parlamentarios Vasco y Mixto durante la VI Legislatura. Dichos textos fueron negociados y alterados de forma sustancial por los grupos parlamentarios, aprobándose finalmente, como todos ustedes recuerdan, por unanimidad, el 23 de marzo de 1998, una moción en cuyo punto número 4 se instaba al Gobierno para que en el marco de la Conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas se inicie, mediante la inclusión en el orden del día de la próxima reunión plenaria del mes de junio, un proceso tendente a establecer una fórmula, etcétera. Es más, ése era uno de los puntos. Los puntos 2 y 3 también instaban al Gobierno a profundizar en las vías de participación interna, en las vías de participación de perfeccionamiento de la cooperación en la fase de elaboración de la voluntad del Estado español.

En la reunión de la conferencia citada, del 10 de julio de 1998, el entonces ministro de Administraciones Públicas, don Mariano Rajoy, inició este proceso que hoy estamos contemplando, tendente a establecer la fórmula que permitiese la presencia de un representante de las comunidades autónomas en las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión, entregándose dos informes sobre el reparto de competencias, de acuerdo con el ordenamiento constitucional español y sobre el tratamiento dado a los asuntos comunitarios en las distintas conferencias sectoriales. Al entregar los primeros documentos, los primeros informes, el ministro Rajoy, hoy vicepresidente primero del Gobierno, solicitó a las comunidades autónomas que manifestasen su posición sobre la definición de las competencias exclusivas, señorías, con el fin de alcanzar un acuerdo de cara a la participación autonómica en el Consejo. Tengo que decir que a pesar de haber transcurrido más de dos años, señorías, desde que se solicitara, únicamente se han recibido comentarios puntuales de algunas comunidades autónomas, en especial del País Vasco. Con la misma finalidad, señorías, se solicitó la formación de un grupo de trabajo formado por las comunidades autónomas para estudiar esta cuestión, sin que se tenga noticias hasta el momento de que se haya constituido.

Quiero continuar diciendo que, pasando de lo que fue el pasado, la VI legislatura, y al margen de estos antecedentes, la posición actual del Gobierno sobre esta materia ha quedado bastante precisa y clara en la intervención del ministro de Administraciones Públicas, don Jesús Posada, en su primera comparecencia en el Senado. Dijo literalmente que la gestión que se va a desarrollar en los próximos años va a tener como objeto profundizar precisamente en esto, en el modelo ya establecido. Este modelo se basa en la Ley 2/1997, del 3 de marzo, por la que se regula la conferencia para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, y en el acuerdo de participación interna que les tengo que recordar que se firmó en 1994, en tiempos del Gobierno Socialista, y que regula las relaciones entre aquéllas y las distintas conferencias sectoriales. Se trata de desarrollar plenamente las potencialidades del modelo ya establecido y permite que las comunidades autónomas estén presentes tanto en la fase ascendente como descendente de la creación y aplicación de la misma normativa comunitaria, lográndose así la participación en la gestión de las competencias que les son propias.

La posición de partida es que tenemos que profundizar, que tenemos que seguir avanzando, señorías. Profundizar significa progresar, significa moverse, significa, en resumidas cuentas, hacer cosas, porque hay muchísimas posibilidades intermedias que tenemos que explorar, como por ejemplo trasladar la información desde Bruselas a las comunidades autónomas, la formación de la voluntad en la conferencia sectorial, intentar que las leyes básicas que se hagan se discutan mejor antes, aplicar la normativa comunitaria de acuerdo unos con otros. Tenemos todavía un amplio campo, un amplio margen para progresar, y, aunque creo que será suficiente, lo vamos a ir viendo a lo largo de este proceso. Tengo que decir que tal vez la mayor objeción que se puede hacer a la propuesta que contemplamos esta tarde, señorías, es que quema demasiadas etapas sin que por otra parte se atisben soluciones a determinados problemas que deberían plantearse, que han de plantearse, por ejemplo el de los mecanismos de los órganos comunes que faciliten la formación de una posición común de las comunidades autónomas o para que en su caso se diriman las posibles discrepancias entre éstas y el Gobierno de la nación, el papel de las actuales conferencias sectoriales en esta materia, la fragilidad que todavía tienen los mecanismos de relaciones institucionales de las comunidades autónomas y de éstas con el Gobierno central, etcétera.

Lo que ustedes proponen, señorías, esta tarde es algo que, quemando etapas, no soluciona los problemas que quedan por solucionar y que no profundiza en lo que se tiene que profundizar. Los cinco puntos que figuran en el apartado 2 de la iniciativa no son suficientes para resolver todos los problemas que se derivarán de una presencia directa de representantes autonómicos en los órganos de gobierno de la Unión Europea. ¿Cómo podemos pretender que las comunidades autónomas representen el interés general del Estado si en estos momentos no hemos desarrollado todavía en profundidad los mecanismos que permiten una cooperación, una colaboración, hacer una voluntad general fuera de reivindicaciones, localismos o intereses regionales que de ninguna manera contribuyen ahora a capacitar a los representantes autonómicos a representar la voluntad del Estado, a representar el interés general del Estado? Como dijo el ministro Posada en sus manifestaciones del Senado, en estos momentos, señorías, la presencia directa de representantes autonómicos ante determinados órganos comunitarios sin vías intermedias lo único que puede hacer es aumentar la confusión en relación con el papel de los actuales mecanismos de colaboración y coordinación y, por ejemplo, de las conferencias sectoriales.

Y es precisamente en esa voluntad en la que el Grupo Popular ha presentado una enmienda transaccional instando al Gobierno a que en un plazo razonable remitiera un informe completo en el que se ofrecieran diversas opciones para el perfeccionamiento de la participación de las comunidades autónomas en los asuntos comunitarios, pudiendo de alguna manera ayudar a esa especie de impasse en que se encuentra la conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea. Ese es el sentido de nuestra enmienda transaccional, señorías, y no, como dice el señor Guardans, con la exquisita humildad y prudencia que le caracteriza, insultar sus intelectos, insultar su capacidad de raciocinio. Porque lo que estamos desarrollando, señorías, señor representante de CiU, no es el modelo belga ni el alemán, que no nos gustan. Si nos gustasen, los estaríamos desarrollando desde hace muchísimo tiempo. Estamos desarrollando nuestro modelo, el modelo español, el modelo que está basado en un acuerdo de participación firmado por todas las comunidades autónomas y por tanto también por la Generalitat de Cataluña. Y no acepto tampoco al insigne representante del Grupo Catalán de Convergència i Unió esas alegaciones que ha hecho de deslealtad a la Constitución. No, señorías. El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular no es desleal a la Constitución, entre otras cosas porque la Constitución lo que manda es defender la unidad de acción exterior del Estado y defender los intereses generales de España y de todos los españoles, que están aquí representados.

Lo que más me preocupa —y acabo, señor presidente, antes de que me llame la atención—, señorías, en este debate no es en resumidas cuentas la actitud de los proponentes de la proposición no de ley, puesto que en el fondo se trata de algo previsible y recurrente y a lo que estamos acostumbrados. Lo que más me preocupa, señorías, es la actitud del Partido Socialista, que ha sido partido de Gobierno durante muchos y largos años y que ha hecho muchísimas cosas bien y que se considera preparado para volverlo a ser. Porque el texto de su enmienda tiene dos lecturas, señorías del Partido Socialista: la primera, la más fácil de comprender, la que salta más fácilmente a la vista, es quizá jugar a una sensibilidad regional en el ámbito comunitario que en los trece años de su etapa en el Gobierno nunca se preocuparon de desarrollar; la segunda, señorías, la que desgraciadamente para los intereses de España refleja la realidad, es la de un partido que se sabe tan lejos de las responsabilidades de gobierno que se permite de forma ligera y un tanto frívola —permítanme que lo diga sin ningún tipo de intencionalidad— una actitud que se perfila, repito, de forma ligera y frívola. ¿Qué es lo que hacen ustedes con la presentación de esta enmienda? Un brindis al sol.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Casañ.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, esto de que a uno le insulten antes incluso de subirse a la tribuna no es muy habitual.**(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Yo quería hacer una reflexión sobre la propuesta que se nos hace por parte de algunos grupos parlamentarios, formaciones nacionalistas. Desde el Grupo Socialista compartimos algunos de los elementos de su propuesta, no coincidimos en absoluto en otros, pero creemos que plantean una cuestión de indudable importancia, porque así lo ha reconocido la Cámara, lo hemos reconocido todos los grupos presentes en esta Cámara. Por tanto, no puede sorprenderse nadie de que ahora estemos discutiendo esto. No es una reivindicación nacionalista, en absoluto. Es una reivindicación que, por ejemplo, está planteando mi comunidad autónoma, Andalucía, y es una reivindicación que están planteando comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Por tanto, es una falacia decir que buscar un mecanismo que asegure la participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado a través de la presencia de un representante de esas comunidades autónomas en órganos comunitarios, en la delegación española, supone alterar la unidad de acción en el exterior o supone una reivindicación nacionalista. Es absolutamente falso.

Se ha destacado —lo han hecho algunos portavoces— el proceso que se ha seguido en esa búsqueda de mecanismos que garantizaran la participación de las comunidades autónomas y ha habido progresos importantes desde el año 1986. La creación de la Conferencia de Asuntos Europeos tiene la virtualidad de establecer un foro común donde se participa voluntariamente, donde hay por tanto un mecanismo de voluntad mutua, donde se crea en la práctica una escuela de aprendizaje para la lealtad constitucional común, para afrontar problemas comunes en materias donde las competencias están o compartidas o transferidas. Ese modelo de foro multilateral, que no excluye la relación bilateral en función de las competencias, es el que adoptó el Gobierno del Partido Popular en el año 1997. Se ha avanzado algo sobre ese mismo modelo, pero la realidad es que tenemos un problema que sigue sin resolver, tenemos un mecanismo que sigue siendo incompleto. Ante esa situación, el Parlamento no puede permanecer ajeno. Hace dos años y medio en este Parlamento se aprobaba esa proposición en la que se pedía al Gobierno que iniciase un proceso de reflexión para establecer fórmulas que permitieran la presencia de representantes de las comunidades autónomas en las delegaciones gubernamentales en materias que afectan a las competencias atribuidas a las comunidades autónomas. Eso fue una propuesta del Partido Popular al Partido Nacionalista Vasco. Eran otros tiempos.

Por eso, señor presidente, en la seguridad de que el Partido Socialista está donde está, aunque probablemente otros han hecho una pirueta y se han situado en otro tipo de nacionalismo, humildemente quisiéramos contribuir a reconducir las cosas. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda en la que se insta al Gobierno a fortalecer una dinámica multilateral basada en acuerdos adoptados en la conferencia para asuntos europeos que contribuya a la formación de la voluntad del Estado, a facilitar la relación bilateral cuando la naturaleza de los problemas competenciales así lo requieran y, en aquellos casos donde la naturaleza de la materia así lo aconseje, por tratarse de competencias autonómicas, por la singularidad o por la importancia autonómica, como se señalaba, de la materia, y, previo acuerdo de la conferencia para asuntos europeos, se incluya en la delegación española ante los consejos de ministros y también en los grupos de trabajo preparatorios un representante de las comunidades autónomas, que se integrará como miembro de pleno derecho de la delegación, sosteniendo la posición de ésta y atendiendo en todo momento las instrucciones dadas por los responsables de la delegación. ¿Qué mayor lealtad constitucional cabe? ¿Qué mejor instrumento de garantizar la unidad de acción del Estado en el exterior que hacer partícipes a las comunidades autónomas en los ámbitos de sus competencias de los mecanismos de reflexión de la delegación, en la que se mantiene absolutamente la identidad de quien tiene la responsabilidad de la representación exterior del Estado?

Nosotros decimos que esa representación debe tener un carácter rotatorio. Naturalmente no nos corresponde a nosotros decir cómo se articula ese carácter rotatorio, pero queda claro que en ese establecimiento se haría distinción de las competencias que tienen atribuidas las distintas comunidades autónomas, de las especificidades de cada una de ellas, que las hay. En ese sentido se nos ha hecho alguna consulta y estamos dispuestos a clarificarlo. Creemos que ha llegado la hora de establecer un plazo. Nosotros lo hemos fijado en tres meses. Pedimos al Gobierno que actúe en consecuencia, que tome las medidas necesarias y contemplamos también la necesaria reforma del Senado para adecuarlo a los tiempos que corren actualmente.

Recordaba antes lo que había ocurrido hace dos años y medio. Entonces decía el portavoz del Partido Popular, el señor Martínez Casañ, que se felicitaba o que quería contribuir con el Partido Nacionalista Vasco en la consagración de un modelo y en la búsqueda y encuentro de soluciones más perfectas para la participación autonómica. Señor presidente, señorías, los intereses del Estado y el desarrollo de la Constitución —y cuando digo el Estado incluyo también a las comunidades autónomas— no pueden ni deben estar sujetos a los amores y a los desamores entre los grupos parlamentarios de los grupos políticos, no pueden estar sujetos a intereses o a estrategias coyunturales de una determinada formación política, del mismo modo, señor presidente, que es legítimo que el Congreso se preocupe y se ocupe de la inadecuación de los mecanismos actuales y que se decida ante la inacción a impulsar un modelo armónico que permite plenamente la Constitución y que el Congreso exija a quienes tienen la responsabilidad de hacerlo, en este caso el Gobierno, como máximo responsable en la conferencia de asuntos europeos, para que muestre tanto la voluntad política como la capacidad política, de la que hasta ahora no hemos tenido más muestra que esta raquítica y difícil-

mente aceptable enmienda que presenta el Grupo Popular; enmienda con la que, la verdad, uno siente que le están tomando el pelo. Que a estas alturas lo que se nos proponga es que el Gobierno nos traslade a la Cámara las distintas alternativas para que nosotros le resolvamos la papeleta no es en absoluto de recibo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Estrella.

En turno de fijación de posición, en el Grupo Mixto se van a dividir los turnos. Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, lógicamente esto es algo más que una fijación de posición, por cuanto yo he firmado la proposición no de ley, que parece que esta tarde va a ser rechazada con los votos en contra del Partido Popular. Y, después de lo que ha sido dicho por los distintos portavoces, queda poco que añadir; sólo hacer unas pequeñas precisiones acerca de qué estamos hablando. Estamos hablando de evitar la reasunción por parte del Estado de competencias que constitucional y estatutariamente les corresponden a las comunidades autónomas. Lo intentó el Estado en vía descendente, pero en este caso la beligerancia del Tribunal Constitucional y una jurisprudencia clara felizmente lo evitó. Pero ahora el Estado sigue anclado en la vía ascendente en una posición intransigente, una posición que niega lo evidente, que estamos en un Estado plural. No se trata de localismos, no se trata de contraponer el interés general, siempre encarnado por el Estado, con los intereses particulares, siempre encarnados, según el portavoz popular, por las comunidades autónomas, porque lo que sea interés general la Constitución y los estatutos de autonomía, en cada materia, se encargaron de determinarlo.

Tratamos también de solventar el déficit democrático de la Unión Europea. Se dijo, y se dijo con razón, que el Consejo de Ministros legisla y que lo que legisle el Consejo de Ministros se impone incluso sobre lo que decidimos en esta Cámara. Hay, por tanto, ahí un grave déficit democrático, pero lo hay también cuando el Estado representa en el ámbito exterior. Yo creo que esto, y el Tribunal Constitucional lo dijo, no se trata exactamente de política internacional, no se trata de relaciones exteriores. Repito, hay un déficit democrático también cuando el Estado se arroga competencias que constitucionalmente no tiene.

Por lo que se refiere a la enmienda del Partido Popular, yo soy un diputado novato, llevo poco tiempo aquí pero, a pesar de la poca experiencia que llevo acumulada en esta legislatura, ya sé lo que significa la fórmula de se estudiará o se mirará con simpatía, significa que la propuesta o la iniciativa va a dormir el sueño de los justos en algún archivo o en algún cajón ministerial. Por tanto, señores del Partido Popular, les animo a que por una vez no piensen que la Constitución y los estatutos de autonomía están para venerarlos o para venerarlos hipócritamente, sino para aplicarlos de manera efectiva. Por consiguiente, les animo a que voten una iniciativa de mínimos, que supone nada más que dar el primer paso en un camino.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para rememorar un debate que sostuve como promotora de la iniciativa que aquí volvemos a debatir, sobre la cuestión de la participación de las comunidades autónomas en los órganos e instituciones comunitarias. Presenté una moción que creo que es idéntica a la que han presentado los dos grupos parlamentarios, idéntica porque provenía del Parlamento vasco, que estaba aprobada por todos. Yo pienso que teníamos claro en aquel momento, pese a que a algunos no les gustaba pero no se querían desmarcar del evento, llegar a varias conclusiones: una, que el sistema de participación de las comunidades autónomas en las instituciones comunitarias era —no voy a decir insuficiente— absolutamente inadmisible; dos, que teníamos que establecer una participación que conjugara dos procesos, el proceso de un Estado de las autonomías y el proceso de integración en la Unión Europea, antes las comunidades europeas; y tres, que la cuestión clave radicaba en participar en el órgano más importante, que es el Consejo de Ministros.

Por tanto, no hablemos de que partimos de cero. Señoras y señores diputados, y me dirijo al Partido Popular, partimos de esto, partimos de que hay un acuerdo de esta Cámara en el cual se señala que no es admisible tal y como está la situación ahora y, por consiguiente, es ahí donde debemos empezar a trabajar. No vamos a empezar del menos uno ni a empezar de no se sabe dónde. Lo dijimos todo, que el sistema que existía hasta el momento no era acorde con el sistema que estaba establecido ni en la Constitución ni en los estatutos. A partir de ahí, vamos a ver qué ha pasado. Han pasado dos años y medio, en los que se ha utilizado por parte del Gobierno la técnica de que es mejor inundar al adversario a través de informes. ¿Qué ha pasado? Primero estudiamos las competencias, como si en este Estado no se hubiera estudiado suficientemente bien, a fondo, toda la complejidad de las competencias exclusivas o de cualquier otro tipo. Y cuando ya no sabían qué informes enviar a esta Cámara o a las comunidades autónomas, lo que se hizo fue respetar un acuerdo que tenían las comunidades autónomas. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de que hay nula voluntad política para que esto vaya hacia adelante y la prueba

más definitiva la tenemos en la comparecencia del ministro de Administraciones Públicas en esta legislatura. El señor Posada, en concreto en el Congreso —luego lo leí en el Senado—, hizo caso omiso del acuerdo de esta Cámara y tuvo claro que partíamos de que no existía nada. Pues no es así. No sé si ustedes se olvidan de lo que no les gusta, pero aquí no se puede olvidar un acuerdo unánime de esta Cámara, ya sea en esta legislatura o en la anterior.

Señoras y señores del Grupo Popular —porque los demás grupos ya han admitido que van a votar a favor de la enmienda transaccional que se está realizando—, ustedes parten de que tienen que subsanar esta cuestión. Vamos a ver cómo lo hacemos. Lo que no se puede admitir es que ahora, 14 años después de la integración, nos digan que nos presentarán un informe. Podemos ser tontos pero no tanto. Eso no es admisible y lo que tienen que hacer, si respetan la Constitución, si respetan el Estatuto, si respetan las sentencias del Tribunal Constitucional, es leerse, señor Martínez Casañ, la sentencia de 26 de mayo de 1984 y decir claramente que también son constitucionales los aspectos externos de las competencias de las comunidades autónomas, es decir, que también tienen derecho y legitimidad a estar presentes donde se discutan y se negocien competencias o cuestiones que les sean de interés y les afecten. Partimos de esto, partimos de que hay un acuerdo unánime de esta Cámara, partimos de que ya no vale la técnica del caracol de intentar engañar a los adversarios y no dejar que esto salga adelante. Lo podrán intentar, pero desde luego no lo van a conseguir. Si tienen lealtad al ordenamiento jurídico, demuéstrenlo, si no, no nos lo creeremos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, me da la sensación, después de escuchar lo que llevamos de debate, que estamos tirando de una cuerda los que estamos en el grupo que entendemos cómo debe de construirse el modelo de Estado y están defendiéndose de este tirón los que piensan que de alguna manera hay que tragar pero poquito a poco y lo menos posible. Parece como si fuera una maldad, como si fuera algo malo para el sistema, algo que produce desagregación y confusión que las comunidades autónomas puedan estar directamente en Europa en decisiones que les afectan. Yo creo que es desconocer la realidad. Conviene, señorías, estar de acuerdo, por lo menos de vez en cuando, en el modelo de Estado, porque todavía algunos tiran del modelo de Estado para un lado y otros para otro. Desde Andalucía hemos exigido esta presencia. Aquí se ha hablado de cuestiones que afectan lateralmente a las comunidades autónomas, sobre todo de cuestiones que muchas veces afectan casi a una sola comunidad autónoma, como ha pasado, por ejemplo, con la negociación de la OCM del aceite. Es inexplicable desde Andalucía que se negocie toda la OCM del aceite sin que haya un representante del Gobierno andaluz en Europa viendo estas negociaciones.

Por tanto, señorías, creo que es absolutamente razonable terminar de construir este modelo de Estado y articularnos con Europa de forma que nos creamos que todos somos Estado, que el Estado no es la Administración central que controla de forma descentralizada a la Administración autonómica y a la Administración local, que el Estado somos todos y que aquí estamos para arbitrar los mecanismos articuladores de esos tres niveles; que no son unos más y otros menos, sino que se articulan entre sí. Parece que del debate se desprende de que no es así. Ya veremos el resultado. Desde nuestra posición existe un apoyo absoluto no ya a una fórmula concreta que habrá que estudiar, sino a un proceso que hay que abordar de una vez por todas, hay que coger el toro por los cuernos y ver la manera más armónica de articular la voluntad con mutua lealtad para conformar la posición española en la Unión Europea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, señorías, puede parecer osado afirmar que el constituyente español de 1978 ignoraba a dónde llevaría el desarrollo del Título VIII de la Constitución. Sin embargo, basta con echar un vistazo al proceso de creación de las distintas comunidades autónomas y a la evolución de sus instituciones y competencias para entender que estamos ante un proceso todavía inacabado, recalco y repito, un proceso todavía inacabado. Uno de esos procesos inacabados es el que nos trae hoy aquí: la acción externa y, más en concreto, las relaciones institucionales de las comunidades autónomas con las instituciones comunitarias. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Buena prueba de que no se ha acabado es la proliferación de oficinas y delegaciones regionales en el pasado ante Bruselas, vacíos sin duda por la fecha y por el momento histórico de aquella Constitución de 1978, en que Europa no es que estuviera lejos en la cabeza de los constituyentes, pero tenían otras preocupaciones. De la misma manera que los ayuntamientos también fueron grandes olvidados de aquella Constitución de 1978, a lo mejor porque todavía estaban regidos por alcaldes y alcaldesas del tardo franquismo. Por tanto, ha habido un vacío que ha ido llenándose por distintas sentencias del Tribunal Constitucional o por resoluciones del Parlamento Europeo o por acuerdos de esta Cámara o por legislaciones o sentencias, como la del 26 de mayo de 1994 del Tribunal Constitucional, la resolución del Parlamento Europeo

de noviembre de 1993 o la Ley 2/1997, que regula las relaciones con las comunidades europeas.

Paralelamente a toda esa legislación o ese pronunciamiento se ha ido produciendo, por la vía de los hechos, todo un cambio en la relación entre las comunidades autónomas y las instituciones europeas. Se ha pasado de una primera fase, en la que solamente se entendía que a Europa se iba a por fondos europeos. Recuerdo que en los primeros momentos, cuando se abrían oficinas, se iba, como se diría castizamente, «a ver cómo iba lo mío» o a colocarse mejor en virtud de tal o cual proyecto comunitario. Además, era curioso que esas delegaciones u oficinas en Bruselas generalmente dependían de las consejerías de Economía o de Hacienda de las respectivas comunidades autónomas. Sin embargo, con el tiempo se ha ido produciendo un cambio importante en esa manera de entender la relación de las comunidades autónomas con las instituciones comunitarias, incluso en las personas que están al frente de esas delegaciones; se ha ido sustituyendo a técnicos por políticos, las delegaciones han pasado, de depender de las consejerías de Economía y Hacienda, a depender de las consejerías de Presidencia y a entrar más en políticas europeas, en políticas comunitarias. Si antes las delegaciones se limitaban a conseguir información de las distintas comisiones o consejos, ahora tratan de influir en su comportamiento.

Superada la vieja ecuación de fondos-economía del pasado, las delegaciones regionales han asumido un novedoso rol político, y no estamos ante un llenado de los vacíos políticos, sino ante la demanda, ante la recuperación de un protagonismo político, el de las comunidades autónomas, perdido como consecuencia de la implicación española en la Unión Europea. En el año 1986, en el debate de ratificación del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, el entonces diputado de Izquierda Unida señor Tamames —como digo, entonces diputado y entonces de Izquierda Unida—, con una gran visión, alertaba sobre lo que en aquel momento significaba el Tratado de Adhesión, que saludábamos, que votábamos afirmativamente. Advertía que en el propio Tratado estábamos entrometiéndonos en muchas de las competencias, en muchas de las transferencias que ya se habían realizado a las distintas comunidades autónomas. Por tanto, señorías, nos encontramos en presencia de un problema de derecho constitucional. Por eso, no es exagerado decir que la lucha que en este terreno están llevando algunas comunidades autónomas del Estado español y otros entes territoriales de otros Estados miembros de la Comunidad Europea no está dirigida a desplazar al Estado respectivo, sino a preservar la vigencia de la Constitución española. Dicho de otra manera, la implicación española en la Unión Europea provocó en su día, entre otras cosas, un desplazamiento de los poderes que el ordenamiento constitucional confería a cada uno de los órganos regionales que expresaban el poder Ejecutivo —por cierto, también los que ejercían el poder Legislativo— a favor del gobierno de la nación y esto, señorías, hay que irlo corrigiendo. Este planteamiento del problema debe conducir a que se propongan soluciones nacionales, a establecer mecanismos que permitan influir sobre la posición que el Gobierno español mantiene o mantendrá sobre aquellos asuntos competentes en la mayoría de los casos en el plano nacional de las comunidades autónomas. Aludimos, por tanto, a los órganos del Consejo de Ministros de la Unión Europea que se detallan en la presente proposiciónno de ley. Son estos los foros donde es precisa la máxima implicación autonómica. Aunque desde la óptica del derecho internacional es innegable que solamente hay un sujeto de derecho internacional, como ha recordado algún que otro portavoz, la efectiva aplicación del derecho comunitario —también de eso se trata en la formación de la posición negociadora— es un asunto que compete a todas las administraciones públicas, especialmente a aquellas entidades territoriales a las que se dota constitucionalmente de autonomía política. Esta cooperación, señorías, no solamente es deseable, sino también imprescindible, porque la implementación práctica del derecho comunitario precisa de la permanente conexión y, por qué no, de la complicidad entre las administraciones central y autonómica. Desde mi grupo parlamentario entendemos que esta proposición no de ley, con igual o similar tenor, estaría trabajando en esa línea y, por tanto, anunciamos nuestro respaldo y nuestro voto afirmativo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Señor Guardans o señora Uría, a los efectos de rechazar o aceptar de las enmiendas.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, a efectos de rechazar o aceptar las enmiendas, manifiesto que vamos a aceptar, de las dos enmiendas de Coalición Canaria, la primera, la que hace referencia a la exposición de motivos, porque nos parece que complementa la proposición no de ley en la medida en que añade una particularidad. Todos podríamos haber empezado a añadir particularidades autonómicas, pero en el caso de Canarias, al tratarse de una región ultraperiférica, en términos del Tratado de Amsterdam, está justificado y, por tanto, esa referencia es apropiada. En cambio, la que es al cuerpo de la proposición no de ley no la vamos a aceptar.

Tampoco aceptaremos, por razones obvias, la absurda —y lo subrayo: absurda— enmienda presentada por el Partido Popular, que pretende dejar sin contenido y neutralizar el contenido de esta iniciativa.

Sí vamos a aceptar en su literalidad la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señor presidente, querría subrayar que el resultado de esta votación va a ser que el Partido Popular va a votar contra el conjunto de la Cámara. Ese es el resultado…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Guardans, su intervención era sólo a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Efectivamente, el resultado de esta aceptación es que el Partido Popular va a votar contra el conjunto de las demás fuerzas políticas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Guardans, entiendo que ya ha explicado su aceptación o rechazo.

Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), relativa a la participación de las comunidades autónomas en la delegación del Estado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por los grupos proponentes en los términos que se derivan del propio debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 138; en contra, 161; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), SOBRE LA CREACIÓN DE UN FONDO LOCAL ADICIONAL. (Número de expediente 162/000088.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un fondo local adicional.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Labordeta. **(Pausa.)**

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora presidenta, señorías, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado se establece anualmente un fondo regular de financiación de las entidades locales. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** La Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales, en su artículo 115 establece como criterios de reparto del fondo de participación de tributos del Estado los siguientes: Primero, el 75 por ciento en función del número de habitantes, con coeficientes que favorecen desproporcionadamente a los municipios con mayor población. Segundo, el 14 por ciento en función del número de habitantes de derecho, ponderados según el esfuerzo fiscal medio de cada municipio. Tercero, el 8,5 por ciento en función del inverso de la capacidad recaudatoria definida por cada tramo de población. Y cuarto, el 2,5 por ciento en función del número de unidades escolares de educación infantil, primaria, primer ciclo de secundaria obligatoria, ESO, y especial, existentes en centros públicos o en inmuebles propiedad de los municipios.

Hay que señalar al mismo tiempo que el artículo 116 de esta misma Ley 39/1988 posibilita el establecimiento de una asignación complementaria, cuya finalidad sería cubrir insuficiencias financieras manifiestas de los municipios. Además, debemos recordar que el artículo 142 de la Constitución señala que la financiación de las haciendas locales dependerá de sus recursos propios, de las aportaciones del Estado y de las comunidades autónomas. Pues bien, hasta ahora la Administración general del Estado, la que es, la que ha sido y la que fue, ha sido incapaz de cumplir con este mandato constitucional. Para solventar muchas de las dificultades de financiación con que se encuentran muchas haciendas locales, algunas comunidades autónomas, entre ellas Aragón, han creado fondos autonómicos de participación municipal. Con ellos se intentan solventar las múltiples situaciones precarias de muchos ayuntamientos, en especial los del medio rural con baja densidad de población, con población muy envejecida y con escasas actividades económicas, que son un refrendo fundamental en la comunidad autónoma que yo represento.

Tenemos que tener en cuenta que, a pesar de ello, estos municipios deben correr con la prestación de determinados servicios públicos, como la asistencia social, el abastecimiento de agua, el alcantarillado o la recogida de basuras. A veces estos pequeños núcleos de población están situados en centros de una gran importancia turística, con lo cual, esos pequeños ayuntamientos, que escasamente tienen fondos para recoger las basuras de su población normal, cuando se ven cubiertos por la gran cantidad de turistas no saben qué hacer para solucionar uno de sus problemas fundamentales. Tienen que solucionar el problema de los caminos rurales, etcétera, siendo muy difícil enfrentarse a estos graves problemas cuando las más importantes fuentes de financiación curiosamente dependen más del número de habitantes que de la cantidad de núcleos habitados o de las superficies de los municipios.

Con este nuevo reparto del fondo adicional que proponemos, todas las comunidades autónomas de España saldrían beneficiadas, tal y como se demuestra en este gráfico, que, como ejemplos más significativos, señala un aumento de dieciocho mil millones y medio, por ejemplo, para Castilla y León, 17.280 millones más para Andalucía, 9.400 millones más para Aragón, 6.300 millones más para Cataluña y 990 millones más para

La Rioja. Estos cuatro ejemplos demuestran que con esta proposición no de ley que planteamos saldrían beneficiadas todas las comunidades autónomas, algunas de ellas en menor cantidad, ya que reciben beneficios por otras partes.

Hay una pregunta que se pueden hacer SS.SS. y es por qué fijamos 100.000 millones de pesetas en la proposición no de ley. Porque es la cantidad que se destinaría a la participación de los municipios en los tributos del Estado, que representaría un 15 por ciento, cifra totalmente razonable para asumir.

Por todo lo expuesto anteriormente, presentamos la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a la creación de un fondo local adicional de 100.000 millones de pesetas, que sea complementario al actual fondo de participación de los municipios en los tributos del Estado y cuya fórmula redistributiva entre todos los municipios de España sea directamente proporcional a la superficie de cada término municipal, de tal modo que adquiera el carácter territorial de que actualmente carece la financiación local.

Queremos recordar a la Cámara que en algunas comunidades autónomas esta ley está ya en marcha y que en muchas Diputaciones Provinciales este fondo local adicional ha sido aprobado por unanimidad. Queremos destacarlo porque nos gustaría que esta proposición no de ley de fondo local adicional de ayuda a las entidades locales menos beneficiadas económicamente se aprobara por unanimidad de esta Cámara, con lo cual yo estoy seguro de que muchos de estos pequeños núcleos rurales, a veces de 75, 50, ó 40 habitantes, que tienen que cargar con todos esos gastos que hemos señalado, se verían beneficiados.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, el señor Rodríguez Bolaños tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Señor presidente, señorías, en la exposición de motivos hecha por el señor Labordeta a la proposición no de ley que estamos debatiendo, junto a lo que a juicio del proponente es una distribución que no favorece a los pequeños municipios, aunque la circunscribe a Aragón, perfectamente extensible al resto de España, se plantea una cuestión más de fondo, que es la insuficiencia financiera de los ayuntamientos españoles, que nos debería de preocupar a cuantos estamos en estos escaños. Esta insuficiencia financiera ha sido denunciada reiteradamente por mi grupo y la respuesta del Gobierno del Partido Popular no ha sido otra que la del abandono de las corporaciones locales españolas, cuando no la agresión, como más adelante podré demostrar, pero eso sí, como siempre, acompañando sus hechos de un gran aparato propagandístico con el que trataban de confundir sobre el alcance real de los mismos. Me refiero a lo que el Gobierno ostentosamente llamó pacto local, cuando el pacto local —que se reclamaba y se sigue reclamando desde los ayuntamientos españoles— es mucho más que las medidas aprobadas en dicho acuerdo. Y no se lo podrá llamar así si no contempla dos acuerdos básicos: por una parte, sobre competencias, ahora residenciadas en otras administraciones y que razonablemente deberían de estar residenciadas en los ayuntamientos en base al principio de subsidiariedad tantas veces proclamado y, por otra, sobre financiación que haga posible la suficiencia financiera de las corporaciones locales españolas que la Constitución señala en su artículo 142.

Pues bien, lo cierto es que el acuerdo no ha llegado y los ayuntamientos siguen arrastrando un déficit preocupante de financiación. La Ley reguladora de las haciendas locales 39/1988 contribuyó a superar una situación de precariedad con la que se encontraron los primeros ayuntamientos democráticos. Supuso un esfuerzo racionalizador y modernizador, que ha dado respuesta a las necesidades de financiación de las corporaciones locales durante la década de los noventa. Pero se ha producido —como no podía ser menos— un desfase en los hechos imponibles de algunos impuestos de naturaleza local entre la realidad del momento en que fueron concebidos y la realidad socioeconómica actual, que obliga a una necesaria revisión detenida de las figuras tributarias que contienen la Ley reguladora de las haciendas locales y que confirma uno de los pilares sustanciales de los recursos con que cuentan las corporaciones locales. Por otra parte, siempre ha existido en el mundo local —coincido plenamente con el señor Labordeta— una singularidad preocupante a efectos de financiación y es la existencia de un gran número de pequeños municipios a los que los parámetros actuales de distribución de fondos asignados a los ayuntamientos no pueden dar satisfacción, por lo que quizás estos parámetros deberán modificarse y hacer valer con mayor peso otros como es la dispersión o la extensión territorial.

Otro hecho que no puede olvidarse es la demanda creciente de los ciudadanos de nuevos y mejores servicios, lo que ha provocado que los ayuntamientos hayan asumido un buen número de funciones sin que previamente se reconocieran y transfirieran las correspondientes competencias y asignaran, por tanto, las dotaciones económicas apropiadas desde la Administración del Estado o desde la comunidad autónoma. La prestación de servicios impropios, esto es, aquellos que no figuran como tal en los listados de los servicios mínimos de competencias de la Ley de bases del régimen local, ocupan hoy un peso muy superior al de los propios y, sin embargo, la participación local en el gasto público sigue estancada en torno al 13 por ciento cuando es una demanda generalizada —y así lo recuerda la

primera de las resoluciones de la Federación Española de Municipios y Provincias— que se sitúe en torno al 25 por ciento de los ingresos del Estado. Por otra parte, la Federación Española de Municipios y Provincias ha sido reconocida como la única representante de los municipios españoles a la hora de abordar los aspectos sustantivos que afectasen al funcionamiento, competencias y financiación del común de los entes locales. Este papel transcendental ha sido asumido por la FEMP hasta la negociación del último sistema de financiación, desde un profundo sentido de responsabilidad y desde el respeto a un pacto no escrito, que implicaba la no adopción de acuerdos de las fuerzas políticas que no fuesen producto del consenso.

Sin embargo, en la última negociación del sistema de financiación para el quinquenio 1999-2003 se produjo una quiebra de los principios que venían informando tanto las relaciones entre el Gobierno de la nación y la FEMP como los métodos de funcionamiento y adopción de acuerdos en el seno de la misma. Tanto es así que las resoluciones en materia de hacienda local de la VII Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias, de noviembre de 1999, supone una desacreditación de dicho proceso negociador hasta el extremo de reclamar —y leo textualmente— restablecer con el Gobierno del Estado español la negociación de los criterios de reparto de la participación en los ingresos del Estado, de tal forma que se restablezca el consenso sobre los mismos. Ha habido una ruptura del consenso que se había generalizado en eso que he llamado pacto no escrito hasta hoy.

Urge, por tanto, poner en marcha la discusión de un nuevo sistema de financiación que, sobre la base del consenso, resuelva las disfunciones que el actual está generando y que asegure la suficiencia y estabilidad financiera, requisito inexcusable para garantizar la autonomía local, como dispone nuestro texto constitucional en sus artículos 140 y 142. Dicha discusión debe producirse, como señala la repetida resolución primera de la VII Asamblea de la FEMP, entre los tres niveles de la Administración, central, autonómica y local, lo que exige reclamar también la presencia municipal en el Consejo de política fiscal y financiera y hacer coincidir la financiación local con la financiación autonómica. Si a lo dicho añadimos la agresión a que hacía referencia antes del Gobierno hacia los ayuntamientos, nos encontramos con una situación desoladora. Solamente pondré dos ejemplos para avalar la afirmación anterior. El primero de ellos es la actitud del Gobierno en relación con el suelo y su ordenación urbanística. Una de las primeras medidas que propuso el Gobierno del PP en esta materia fue la de suprimir por decreto la tercera parte del suelo que por ley los urbanizadores estaban obligados a ceder a los ayuntamientos y que, por fortuna, en el trámite parlamentario no pudo prosperar porque no tenía en ese momento el Partido Popular la mayoría absoluta. La última y más reciente en esta materia ha sido la del Decreto-ley 4/2000, de 23 de julio, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario de transportes, que deslegitima el papel de las corporaciones locales para ordenar y gestionar el urbanismo en su término municipal al que, como ustedes saben, se ha presentado un recurso de inconstitucionalidad. Veremos cuál es el desarrollo en el trámite del debate que iniciaremos el jueves en relación con este proyecto de ley.

Hablando de esas agresiones, está la tan cacareada promesa del presidente del Gobierno, señor Aznar, de suprimir el impuesto de actividades económicas que, como muy bien saben SS.SS., es un tributo básico para los ayuntamientos, lo que podría suponer un varapalo, con repercusiones lamentables para las ya depauperadas arcas municipales y sin haber concretado aún ningún tipo de compensación por esta medida.

El Partido Socialista, señorías, tiene vocación y sensibilidad municipalista y ante esta proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, por el señor Labordeta, quiere hacer expresa su simpatía y su apoyo hacia cualquier medida que tienda a dignificar el papel de los ayuntamientos en España. Estando de acuerdo en el fondo, que no es otro que el de mejorar la situación financiera de los municipios españoles, hemos presentado una enmienda que pretende mejorar, o como usted quiera interpretar, dicha proposición no de ley. Por una parte, insta al Gobierno a articular un pacto global de financiación de las administraciones públicas que dote de mayor autonomía y suficiencia financiera a las corporaciones locales, y, por otra, que para el ejercicio de 2001 se contemple un incremento suficiente de las partidas presupuestadas que configuran la participación de dichas corporaciones en los ingresos del Estado. Eso sí, en diálogo y de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias y contemplando esa singularidad del pequeño municipio en nuestro país. Esta enmienda recoge más el sentir de la preocupación del momento actual del sector local y es por lo que solicitamos su consideración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez Bolaños.

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Antero): Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida saluda la presentación de esta proposición no de ley que, a nuestro entender, intenta mejorar con una enmienda que pretende ampliar los criterios de distribución de la proposición.

La utilidad de esta proposición, además de su contenido, es múltiple, ya que contribuye a un debate sobre financiación local, en un momento caracterizado por los siguientes elementos. Primero, la reflexión sobre el pacto local y su traducción en las comunidades autónomas. Segundo, la necesidad de reflexionar sobre la revisión de la financiación local para el próximo perío-

do, vinculando ese debate al de la financiación de las comunidades autónomas; y, tercero, la proximidad del período de enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, un momento en que esta proposición podría sustanciarse como enmienda que sugiero abordemos de forma común. Por otro lado, la proposición tiene el mérito de acercarnos una vez más a la realidad diversa del mapa municipal español. Este mapa está formado por un conjunto de más de 8.000 municipios, de los que únicamente siete superan los 500.000 habitantes y más de 2.000 están por debajo de la cifra de los 1.000 habitantes. Es un mapa fragmentado, fruto de una determinada realidad histórica, difícil de cambiar, donde las agregaciones son la excepción y las peticiones de segregación siguen llegando a las direcciones generales de Administración local competentes. La fragmentación es un problema —y así hemos de reconocerlo— para la actividad de determinados servicios y, sobre todo, es una dificultad latente para el ejercicio de la autonomía política de los municipios. El pacto local, tanto en su versión estatal como en la de las autonomías, debería afrontar esa realidad. No puede quedarse como una simple reclamación de competencias por parte de la Administración local a otras administraciones superiores. Habría que aprovechar el pacto local para sentar las bases de una reforma de las haciendas locales que garantice los principios de autonomía y suficiencia. Sin embargo, las figuras que se están contemplando para que sea asumido un conjunto de servicios por parte de las corporaciones locales son la delegación de competencias y la encomienda de gestión. Ambas figuras no contemplan el traspaso de las competencias que restan de la titularidad de la administración delegante o encomendadora, por lo que su sistema de financiación no vendrá basado en tributos propios ni en la participación de los ingresos del Estado ni en la participación de tributos propios de las comunidades autónomas del artículo 39 de la Ley 39/1988, sino que se basará en transferencias condicionadas de la comunidad autónoma o del Estado a la Administración local.En una palabra, nos encontramos, por una parte, con el hecho de que el quebrantamiento del principio de autonomía local, a través de las delegaciones y competencias concurrentes, implique una violación del principio de suficiencia por la parte de dotación de medios económicos correspondiente y, de otro lado, con que, cumpliendo con el principio de suficiencia mediante las subvenciones, se viole el principio de autonomía por la condicionalidad del ejercicio de las competencias locales. Las comunidades autónomas deberán entender cuál es su rol ya que, a pesar de algunas experiencias como las citadas en la proposición, no parece que estén intentando superar el déficit financiero apuntado.

Hace más de una década que Izquierda Unida viene presentando puntualmente en el debate de los presupuestos una enmienda similar a la proposición que hoy se presenta, por lo que nos será fácil señalar nuestro apoyo a la misma. En definitiva, se trata de superar las limitaciones de la suficiencia financiera de ese importante volumen de ayuntamientos pequeños al padecer la vinculación del sistema financiero a la población. Se trata también de hacerlo desde el punto de vista de la autonomía política, es decir, no incluible en los planes de obras y servicios dependientes de las diputaciones ni en los programas de cooperación local ni de ningún otro instrumento de transferencias condicionadas.

Compartimos con la proposición su vinculación a la participación de los municipios en los ingresos del Estado mediante la constitución de un fondo local de solidaridad, adicional a las partidas existentes. Antes he señalado los dos instrumentos financieros, participación en el IRPF y transferencias condicionadas, que pretenden financiar las transferencias atribuidas o delegadas y encomendadas. Aquí se propone un tercer instrumento que complete el sistema de financiación local, el fondo local, que tiene por objeto contribuir al equilibrio económico de los municipios y lograr la aplicación interna del principio de solidaridad. Este fondo debería articularse conforme a los siguientes criterios, concebirse como una transferencia anual e incondicionada destinada a los municipios. Nuestra opinión es que debería establecerse algún tipo de limitación poblacional con el objeto de mantener su carácter solidario, fijándolo, por ejemplo, por debajo de los 50.000 habitantes. Los municipios podrían destinar su importe, una vez incorporado a su presupuesto, a la financiación de cualquier obra y servicio de su competencia. Su distribución debería responder, además de a la superficie —ese es el objeto de la enmienda—, a baremos como diseminación de núcleos, pedanías, municipios rurales y de montañas y realidad insular de los municipios. Como he señalado antes, es una enmienda que tradicionalmente presenta Izquierda Unida a los Presupuestos Generales del Estado y que reiteramos en este ejercicio.

La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es, en principio, una enmienda de sustitución, pero en este caso, junto a la que presenta el Grupo Socialista y la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, que creo que son complementarias, se podría llegar a un texto que propondría lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales, primero, establezca dentro de los Presupuestos Generales del Estado un fondo local adicional de 100.000 millones de pesetas como asignación complementaria para cubrir insuficiencias financieras en la presentación de servicios públicos municipales obligatorios; segundo, que tenga en cuenta para la distribución y destino de este fondo local adicional la realidad plural de los municipios españoles más débiles (superficie de sus términos municipales, de núcleos urbanos, pedanías, municipios rurales de escasa población, municipios de montaña, municipios turísticos,

realidad insular de municipios, baleares o canarios, etcétera); tercero, que realice la concreción definitiva, cuantificación y gestión de este fondo adicional, que se realizará con la participación de la Federación Española de Municipios y Provincias y de las federaciones o asociaciones de municipios específicos que existan legalmente constituidas. Por último, sugerimos también destinar este fondo especial a lo establecido en el artículo 116 de la Ley reguladora de haciendas locales, orientarlo hacia los municipios más singulares y facilitar los beneficios no sólo en función del territorio, sino según la realidad plural de los municipios españoles, haciendo partícipe en la concreción y seguimiento a la Federación Española de Municipios y Provincias y a las federaciones y asociaciones específicas existentes, municipios rurales, municipios de montaña, etcétera.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente. Intervendré con gran brevedad.

Mi grupo entiende las razones que ha expuesto claramente el señor Labordeta en su iniciativa. Se trata aquí de modificar unos criterios de reparto que venían siendo fundamentados en razones demográficas (la prima siempre tenía como base la demografía), en población de hecho y también, por supuesto, en población de derecho. En cuanto a introducir el reparto por la extensión de la superficie, entendemos la óptica del señor Labordeta, puesto que en el territorio aragonés hay municipios que se caracterizan, como muy bien ha señalado el ponente, por una gran extensión superficial muy despoblada y la asignación de recursos prácticamente es escasa. No es ésa la situación de Canarias. Nosotros tenemos una limitación territorial y geográfica bien evidente, la carga demográfica es fuerte e importante y, por lo tanto, estaríamos ante un contrasentido.

El artículo 142 de la Constitución española trata de garantizar la viabilidad financiera de los ayuntamientos y de fundamentarla en el esfuerzo fiscal, en los recursos propios (aquí el planteamiento sería concordante con la propuesta del señor Labordeta), pero también está el compromiso de la financiación del Estado y de la financiación de las comunidades autónomas, y hay que demostrar que las comunidades autónomas, que tienen sus órganos de soberanía de control en los parlamentos autonómicos, están haciendo la labor correspondiente. Coalición Canaria, en Canarias, hemos llevado nuestras iniciativas al Parlamento autónomo de Canarias, con otros grupos, para que complementara no solamente el esfuerzo financiero y fiscal de cada ayuntamiento, fundamentalmente por razones demográficas por los servicios que hay que prestar a esta población, de hecho o de derecho, por nuestro acentuado carácter turístico, y la exigencia de servicios de educación, de escuelas, de abastecimiento público, de recogida de basuras, etcétera, con los criterios complementarios a los Presupuestos Generales del Estado. Este debate debe tener su marco adecuado cuando en esta Cámara, en los próximos meses, debatamos los Presupuestos Generales del Estado; si no, estaríamos introduciendo una distorsión, legítima desde el punto de vista del ponente, pero que no estaría en armonía respecto al principio de solidaridad con los otros municipios españoles. Mi grupo se reserva una posición más contundente al clarificar este tema si el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta, plantea su consideración en el debate de los Presupuestos Generales del Estado, en un afán de solidaridad interregional en España. Creemos que no es el momento procesal oportuno, sino cuando discutamos los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara. Incito a que el esfuerzo de las comunidades autónomas lo hagan los parlamentos autonómicos. Incluso existe ya una sentencia del Tribunal Constitucional, la número 96/1990, de 24 de mayo, en la que se viene a recordar que el esfuerzo de cofinanciación, junto con la aportación que pueda obtener un ayuntamiento, es el esfuerzo compensatorio que tiene que discutirse vía Presupuestos Generales del Estado y vía presupuestos de la comunidad autónoma, y es ésta que tiene que dar también una línea política de solución a estos problemas de financiación municipal.

Por estas razones, señor presidente, mi grupo no puede dar su apoyo a esta iniciativa en este momento. En el debate de los Presupuestos Generales del Estado, replantearemos una vez más los criterios de financiación y discutiremos si siguen primando los criterios demográficos y el esfuerzo fiscal de los ayuntamientos, que es una política acertada frente a un fenómeno de extensión territorial, que se puede dar en algunas comunidades autónomas, como la aragonesa o en otras comunidades autónomas del territorio peninsular, pero que en los archipiélagos, concretamente del canario, no se da. Por esta razón, nosotros pedimos que sigan primando los criterios demográficos y de cooperación fiscal.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor presidente, señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular ante la proposición no de ley del Grupo Mixto, relativa a la creación de un fondo local adicional. S.S. aborda en esta proposición no de ley una problemática reiterada por todas las formaciones políticas en los últimos años, cual es la falta de capacidad financiera de los ayuntamientos.

Si bien es cierto que todos los partidos políticos y grupos parlamentarios de esta Cámara han tratado esta situación, no es menos cierto que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de España, presidido por el señor Aznar, han dado muestras de su ocupación y preocupación por la situación financiera de las corporaciones locales, no sólo desde el verbo, sino desde la acción propia de Gobierno, desde la acción parlamentaria y desde la acción de la presidencia de la Federación Española de Municipios y Provincias, presidida por doña Rita Barberá, alcaldesa de Valencia, adoptando medidas que fueran en beneficio de todas y cada una de las corporaciones locales.

El propio presidente del Gobierno, señor Aznar, sensible a la problemática y situación de los municipios, en los dos debates de investidura, abordó la situación municipal y ha adoptado medidas de Gobierno para corregir parte de los déficit municipales. En el caso concreto de Aragón, por citar un ejemplo que a usted le afecta, existen municipios con una población no superior a 5.000 habitantes, que con la aplicación del nuevo modelo han incrementado su participación en 1999 respecto a 1998. Le doy unos datos muy concretos, provincializados: Huesca ha pasado de 1.469 millones a 1.597, un 8,68 por ciento; Teruel, de 1.352 a 1.472, un 8,90 por ciento; y Zaragoza, de 2.509 a 2.673, un 6,52. Asimismo, otro logro importante del Gobierno del presidente Aznar, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, ha sido la consecución del ansiado pacto local por parte de todos los ayuntamientos de España; y en esta legislatura, con la iniciativa del ministro de Administraciones Públicas, señor Posada, el comienzo del segundo pacto local, continuación del gran pacto local, relativo a comunidades autónomas, ayuntamientos y partidos políticos, puesto en marcha justo al iniciarse esta legislatura.

Estas consideraciones vienen a demostrar, señoría, el espíritu municipalista del Partido Popular, del Gobierno de España y del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno y al que hoy me honro en representar. Me veo obligado a entrar en una consideración técnico-jurídica a su proposición, por la trascendencia que puede tener para el Gobierno de España. Permítame que antes de entrar en esa consideración técnico-jurídica hable de agresión, porque en este hemiciclo hoy se ha hablado de agresión del Gobierno de España. Quiero decirle al portavoz socialista que agredir a los municipios es no pagarle miles de millones de pesetas y provocar que haya ayuntamientos que tengan que pedir préstamos puente mientras la comunidad autónoma no envía el dinero que le corresponde. Eso lo está haciendo en Andalucía el señor Chaves, que es el presidente de la Junta y el presidente del Partido Socialista. Eso es agredir a los ayuntamientos, señor Rodríguez Bolaños.

Con respecto a la consideración técnico-jurídica, señor Labordeta, quiero decirle que el artículo 116 de la Ley 39/1988, de haciendas locales, en el que se fundamenta la creación del fondo adicional que se propone, dice lo siguiente: Cuando un municipio con la utilización de las normas financieras reguladas en esta ley no pudiera prestar adecuadamente los servicios públicos municipales obligatorios, los Presupuestos Generales del Estado podrán establecer, con especificación de su destino y distribución, una asignación complementaria cuya finalidad será la de cubrir insuficiencias financieras manifiestas. Si se examina con atención este precepto, tanto en su colocación sistemática, justamente al final del régimen fiscal y financiero municipal integrado por los propios tributos de los municipios y por la participación de estos en los tributos del Estado, como en su literalidad, de inmediato se advierte cuál es el sentido y finalidad de este artículo en el contexto de la Ley de haciendas locales. Es claro y evidente y no cabe albergar duda alguna al respecto. La razón determinante del precepto en cuestión no es otra que la de garantizar el principio de suficiencia financiera de las haciendas locales consagrado por el artículo 142 de nuestra Constitución.

En efecto, al disponer este precepto constitucional que las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y los de las comunidades autónomas, el principio de suficiencia financiera de las haciendas locales se muestra como garantía y mandato constitucional, pues este principio configura la vía que permite posibilitar y garantizar, en definitiva, el ejercicio de la autonomía local constitucionalmente reconocida, como bien se ha citado anteriormente por la sentencia 96/1999.

Por otra parte, como bien se conoce, el régimen local sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 140 y 141 de nuestra Constitución, es de configuración legal o lo que es lo mismo, que corresponde a la ley a la que se refiere la determinación de los aspectos sustantivos de dicho régimen, entre ellos el de las funciones y servicios que las corporaciones locales están llamadas a cumplir. En ese sentido, son igualmente conocidas las determinaciones ya mencionadas del artículo 26 de la Ley 7/1985, reguladora de la Ley de Bases del Régimen Local, por virtud de las cuales todos los municipios que se encuentran comprendidos dentro de cada uno de los tramos o niveles demográficos que el artículo fija, deben correlativamente prestar los servicios que el propio artículo relaciona. Son los que en nuestra tradición jurídica local han sido calificados como servicios u obligaciones mínimas municipales.

Pues bien, con lo que antecede, el sentido y finalidad del artículo 116 de la Ley de haciendas locales se revelan con toda claridad. Se trata manifiestamente de un precepto de cierre de todo el sistema de financiación municipal de cuya exégesis se infiere que es la existencia de municipios a título nominal, individual o singular, esto es, municipio a municipio, en los que se pruebe la imposibilidad de atender a sus obligaciones o

servicios mínimos, de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 7/1985, por manifiesta insuficiencia de recursos financieros, el supuesto de hecho necesario y determinante de la aplicabilidad del artículo; que el precepto, en consecuencia, no autoriza ni ampara una pretensión como la que es objeto de la proposición que S.S. nos ha presentado, en la que aparece como supuesto de hecho para la constitución del fondo adicional que postula una abstracta y apriorística presunción de insuficiencia de recursos financieros en función de la extensión territorial de los términos municipales, de la que, además, se sigue el reparto o distribución generalizada de la dotación del fondo propuesto entre todos los municipios de España, en forma directamente proporcional a la superficie o extensión territorial de sus respectivos términos.

La conclusión que finalmente cabe extraer parece obvia: la improcedencia de requerir del Gobierno un acto ejecutivo como la proposición quiere, en la medida en que ello sería tanto como exigir de aquél la adopción de un acuerdo que se produciría *ultra vires*, es decir, con manifiesta extralimitación de las atribuciones de que el Gobierno dispone.

Los propios términos con que concluye la parte dispositiva de esta última ilustran acerca del verdadero encuadre de su objeto, que no es otro que el que marca el artículo 115 de la Ley de haciendas locales. Pero, naturalmente, si lo que la proposición considera es que la extensión territorial del término municipal debe de tener acogida como criterio en la proporción que a juicio de su promotor proceda entre los que determina el reparto de la participación municipal en los tributos del Estado, nada parece oponerse a que el proponente inste en otra proposición la modificación en tal sentido del artículo 115, pero sin amparar tal pretensión en un precepto como es el 116 de la misma ley, destinado por el legislador a una finalidad distinta que además, como se ha visto, cumplimenta un mandato constitucional.

Sin perjuicio de lo anterior no es improcedente añadir que si bien cabe juzgar de cierta la prevalencia del criterio demográfico en la distribución anual de la participación de los municipios en los tributos del Estado, a tenor del artículo 115 de la Ley de haciendas locales, lo que no deja de resultar lógico y razonable pues son los ciudadanos en último término los destinatarios de los servicios municipales, no es menos cierta la previsión en dicho precepto de otros criterios que tienden a compensar o corregir esa preeminencia del criterio demográfico. Así sucede con el establecido en el apartado 1,c) del referido artículo, o en el apartado 1,b) del mismo.

Especial significación tiene para nosotros y para este grupo parlamentario la vía de participación estatal a la financiación municipal a través del régimen de asistencia y cooperación económica provincial a las obras y servicios municipales, el tradicionalmente denominado sistema de planes provinciales, que ha venido a quedar reconocido y ratificado por el artículo 36 de la Ley 7/1985.

No cabría considerar, visto lo que antecede en el contexto de toda la financiación municipal a cargo del Estado, un olvido de los pequeños municipios rurales o con una menor capacidad económica. Podrá aducirse una insuficiencia quizá de disponibilidades presupuestarias dentro de cuyo marco, como la jurisprudencia constitucional ha reconocido, debe encuadrarse la suficiencia financiera de todas y cada una de las corporaciones locales, pero ciertamente sin ignorar las previsiones específicamente destinadas a los referidos municipios.

Por lo demás —y usted ha hecho referencia a ello—, en lo que toca a comunidades autónomas, llamadas también por el artículo 142 de la Constitución a cooperar en la financiación local, he de significar tan sólo, como señala la exposición de motivos de la proposición, que los criterios de distribución de las dotaciones que integran los fondos que libremente establecen las comunidades autónomas —y tenemos el ejemplo del fondo de solidaridad municipal de la Comunidad de Madrid— puede ser determinado por ellas mismas y aplicado con los criterios que en cada momento entiendan bien utilizar.

Para concluir, debo decirle, señoría, que este grupo parlamentario no puede aprobar y apoyar esta proposición por tres conclusiones concretas. Primera, que la aplicabilidad del artículo 116 de la Ley 30/1988, reguladora de las haciendas locales, en el que pretende ampararse la proposición en tanto que expresión del principio de suficiencia financiera de las haciendas locales, con fundamento, por tanto, directo e inmediato en el artículo 142 de la Constitución española, está exclusivamente reservada para los municipios en los que a título nominal, individual o singular y por manifiesta carencia de recursos económicos no puedan dar cumplimiento a sus obligaciones o servicios municipales mínimos. Segundo, que el establecimiento de un fondo adicional complementario como el que la proposición pretende, destinado a una distribución generalizada de sus dotaciones entre todos los municipios españoles en proporción directa a la extensión territorial de sus términos en ningún caso —en ningún caso, repito— puede hallar título jurídico habilitante en el referido precepto de la Ley de haciendas locales, cuya aplicación al presente caso por el Gobierno, como la proposición insta y requiere, supondría para éste incurrir en manifiesta ilegalidad por extralimitación. Tercero, que independientemente de esta última conclusión, que por sí invalida toda posibilidad de aceptación de la iniciativa, no es improcedente significar que del examen de las vías de cooperación estatal a la financiación municipal, sustancialmente constituida por la participación de los municipios en los tributos del Estado y por la encauzada a través del sistema de planes provinciales, se advierte la existencia de previsiones, dentro de las disponibilidades presupuestarias, específicamente destinadas a facilitar la financiación de los pequeños municipios y, en general, de los que mayores dificulta-

des encuentran en el cumplimiento de sus obligaciones o servicios mínimos.

Por todo ello, señorías, manifiesto la posición contraria del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Merino.

Tiene la palabra el señor Labordeta, a los efectos de aceptación o rechazo de enmiendas.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: En principio pensaba aceptar la enmienda del Grupo Socialista y también el segundo punto de la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, pero después de este chorreo jurídico-parlamentario que me han dado no sé si salir corriendo y matricularme en un curso nocturno de derecho. Lo que pedía en el fondo era, fundamentalmente, unas perricas para los pueblos que se quedan solos durante el otoño, el invierno y la primavera.

Volviendo a la cuestión, acepto la enmienda planteada por el Grupo Socialista, añadiendo exactamente el punto segundo de la enmienda de Izquierda Unida, donde dice: Teniendo en cuenta la realidad plural de los municipios españoles más débiles, su superficie, sus términos municipales, diseminación de núcleos urbanos, pedanías, municipios rurales de escasa población, municipios de montaña, municipios turísticos, realidad insular de municipios baleares o canarios —con lo cual el señor Mardones verá que nos acordamos también de ellos—. Estos serían los términos de la aceptación de las dos enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un fondo local adicional, junto con las enmiendas aceptadas por el proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 113; en contra, 168; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda rechazada la proposición.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPEDIR QUE QUEDEN EXENTAS PLUSVALÍAS OBTENIDAS POR PARTE DE CONTRIBUYENTES NACIONALES MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS NACIONALES POR PARTICIPANTES O ACCIONES EN EMPRESAS EXTRANJERAS. (Número de expediente 173/000020.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Punto V del orden del día: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras.

Para la defensa de la moción, consecuencia de la interpelación urgente presentada por su grupo, interviene el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para presentar la moción subsiguiente a la interpelación que tuvo lugar la pasada semana en torno a las medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras.

La semana pasada este grupo parlamentario trasladó a la Cámara una preocupación que no se sentía únicamente en ciertos sectores de la opinión pública sino que tenía materia para que esta Cámara se pronunciase sobre ella. Esa preocupación tenía que ver con el Real Decreto 3/2000, sobre medidas fiscales de estímulo al ahorro y a la pequeña y mediana empresa. Aquel decreto contemplaba, en lo relativo a la internacionalización de las empresas españolas, una serie de medidas que sirvieron para que inmediatamente algunas empresas interpretasen que tenían en esas medidas una posibilidad de elusión fiscal, posibilidad de elusión fiscal que no era una cuestión menor porque la cantidad oscilaba entre 600.000 y 800.000 millones de pesetas de elusión fiscal a la Hacienda pública española y, por tanto, bien merecía la pena que fuese tratada en esta Cámara.

Señorías, del debate que tuvimos la semana pasada se puede concluir que el Gobierno de palabra, que el Gobierno por lo que ha dicho ante esta Cámara estaba convencido de que el real decreto no era motivo ni razón para esa elusión fiscal. Y en palabras de otros portavoces, en este caso concreto del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), además de que no era motivo de preocupación, existían mecanismos en la Hacienda pública, en la inspección, para perseguir a cualquiera que intentase, al socaire de ese real decreto, llevar a cabo cualquier medida de ingeniería fiscal, así

lo podríamos llamar. Pues bien, no nos quedamos tranquilos con esas explicaciones por parte del Gobierno y de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno en esta materia. Y no nos quedamos tranquilos, mejor dicho nos quedamos muy intranquilos, cuando al final del debate es el propio Grupo Parlamentario Popular el que dice que aparte de que el real decreto no permite esa interpretación para eludir la fiscalidad de las plusvalías por cantidades tan importantes como 600.000 ú 800.000 millones de pesetas, y aparte de que está de acuerdo con otro portavoz en que existen mecanismos para la persecución de esa ingeniería fiscal, va a realizar una enmienda, parece ser que al Real Decreto 3/2000, para que si hay alguna mala interpretación o si hay alguna malévola intención por parte de los asesores fiscales, se les quite de la cabeza esa interpretación o esa malévola intención y finalmente se cierre el corpus de la ley o del real decreto de manera que nadie pueda interpretar que hay una vía de elusión fiscal.

Señorías, este anuncio de enmienda no es ni más ni menos para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que una asunción de la debilidad del real decreto. O bien el real decreto es interpretable o bien el real decreto es una vía para que algunas empresas puedan realizar, o al menos intentar, una elusión de la fiscalidad. En ese sentido, no nos dejó tranquilos el debate que tuvimos la semana pasada y el anuncio de enmienda nos ha vuelto a intranquilizar en relación con las características del decreto. Sin embargo, ese anuncio, que nos intranquilizaen cuanto a las características del real decreto, significa una corrección del error por parte del Grupo Parlamentario Popular, por parte del Gobierno y por parte de quienes apoyan al Gobierno. En ese sentido, consideramos ya cumplida una parte de los objetivos de nuestra iniciativa, que no era otra cosa que trasladar la preocupación a esta Cámara y que el grupo parlamentario que tiene como cometido el apoyo al Gobierno asumiese que hay un problema y que es necesario solucionarlo. El grupo parlamentario parece que va a realizar una enmienda y que va a intentar modificar el real decreto para que no haya ningún tipo de interpretación. Me quedo únicamente en que puede haber interpretaciones. Señorías, lo que ocurre es que no sabemos muy bien si lo que anuncian ahora el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), después de las últimas noticias, es la modificación del real decreto o si se mantienen en aquello de sostenella y no enmendalla y lo que hagan sea una modificación a través de la ley de acompañamiento de los presupuestos.

En todo caso nos parece que es un reconocimiento y un intento de subsanar el error. Pensamos que lo mejor es modificar los aspectos del real decreto que han dado lugar a la mala interpretación y no hacer de nuevo una medida ex profeso en la ley de acompañamiento que no creemos que palie las debilidades del real decreto. Además, no ha sido solamente el Grupo Parlamentario Popular el que se ha dado cuenta de que se había cometido un error o que daba lugar a malas interpretaciones sino que parece ser que los propios accionistas se están dando cuenta de que el anuncio de modificación del decreto o de la ley de acompañamiento va a reducir sus expectativas de elusión de las plusvalías. Ya sabemos que las empresas que tenían la intención de eludir plusvalías, que habían hecho un informe sobre ello y que habían revalorizado sus acciones con motivo de esa posibilidad, ahora, con el anuncio del Grupo Parlamentario Popular y de Convergència i Unió de que se va a presentar una enmienda, en estos momentos ven rebajada su valoración bursátil, en concreto la de la empresa Acciona, en más de un 4 por ciento, con lo cual se demuestra que si antes se incrementaba el valor cuando se veía la posibilidad de la elusión fiscal, ahora, con el anuncio de la enmienda, se rebaja la valoración bursátil. Por tanto, no creemos que se necesiten otras demostraciones para reafirmar que al menos la ley es interpretable y, por tanto, debería modificarse.

En la moción subsiguiente que presentamos lo que pretendemos son tres cuestiones muy concretas. En primer lugar que el Gobierno impida que queden exentas las plusvalías que se obtengan por las transmisiones realizadas en cualquier forma de participaciones, propiedad de personas físicas, empresas u otras entidades nacionales, independientemente de que estas participaciones sean de empresas radicadas en nuestro territorio o de si son empresas u entidades no residentes en España; es decir, subsanar el error o la mala interpretación a que pueda dar lugar el Real Decreto 3/2000 en esta materia concreta. En segundo lugar nosotros consideramos que sigue habiendo un vacío, en este caso no legal sino temporal, que es el que tiene lugar desde la vigencia del Real Decreto de 23 de junio hasta el momento de la aprobación de la ley que hoy está en tramitación en el Congreso de los Diputados. Probablemente haya ahí unos cinco o seis meses de vacío temporal, que nosotros creemos que no se cubren únicamente por el hecho de que se modifique el proyecto de ley en marcha o la ley de acompañamiento. Por lo tanto, proponemos, como ocurrió en el caso de las *stock options*, que las medidas se adopten desde el 1 de enero del año 2000. Por último, a pesar de que hay grupos parlamentarios de esta Cámara que consideran que la Hacienda pública y la inspección tienen mecanismos suficientes para perseguir cualquier intento de elusión fiscal o de ingeniería fiscal en esta materia, proponemos que el Ministerio de Hacienda en su momento abra expediente en el supuesto de transmisión de participaciones de empresas radicadas en nuestro territorio o de empresas u entidades no residentes en España, propiedad de personas físicas, empresas u otras entidades nacionales siempre y cuando, transcurridos los plazos legales correspondientes, no se haya hecho frente a las obligaciones fiscales pertinentes o se intuya una posible planificación de elusión fiscal.

Estas son las propuestas que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para superar lo

que el Gobierno considera únicamente un malentendido, aunque nosotros pensamos que es algo más y que ha estado a punto de costarle y todavía puede costarle muy caro a la Hacienda pública española. Por lo tanto, queremos cerrar todas las posibilidades de esas malas interpretaciones, de esas interpretaciones malévolas de ingenios fiscales que creemos que son negativas para la Hacienda pública y facilitarle la labor al Gobierno y al grupo parlamentario que le apoya.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, simplemente quiero ratificar la opinión de mi grupo parlamentario expresada la semana anterior y recordarla para que no sea mal interpretada.

En términos políticos la posición de mi grupo parlamentario versa sobre si las dos normas jurídicas aprobadas en su momento por esta Cámara son o no correctas, son o no satisfactorias y homologables en términos de derecho comparado. En primer lugar lo que dijo mi grupo parlamentario la pasada semana es que la normativa sobre el canje de valores, que, a juicio de algún otro grupo parlamentario como el de Izquierda Unida legítimamente considera que abre puertas al fraude, es una normativa que España aprobó en el año 1995, heredando una ley del año 1991, reflejo de la Directiva 90/434 de la Unión Europea. Esto por un lado.

En cuanto a la segunda parte, el real decreto-ley, que ha sido objeto de distintas críticas, tengo que decir que, según comentábamos en la convalidación, la normativa que se aprobó con este real decreto-ley otros países de la Unión Europea la tienen establecida; es decir, que en un entorno cada vez más abierto resulta difícil poner puertas al campo. Por tanto, las dos normas jurídicas son correctas. Y ratifico la opinión de mi grupo respecto a lo que se expuso la semana anterior: la Agencia Tributaria tiene los medios correctos para atajar estas operaciones. Señor Llamazares, usted lo dice en el último punto, cuando se refiere al Ministerio de Hacienda; en este caso, el Ministerio de Hacienda es la Agencia Tributaria, los órganos técnicos y no los órganos políticos. ¿Tienen instrumentos? Sí, lo dice el artículo 110 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que dice: cuando estas operaciones —reguladas de igual forma en toda la Unión Europea— se establezcan con ánimo de elusión fiscal, inaplíquese el régimen de diferimiento y, por tanto, tribútese.

Respecto al último punto, no entiendo alguna disparidad que ha planteado el señor Llamazares sobre la posición de mi grupo parlamentario, pero me ratifico en lo dicho la semana anterior: las normas jurídicas dictadas son correctas, aprobadas por este Parlamento, lo que no obsta para que sean matizables o mejorables en algún punto. En ocasiones, son mejoras que realmente se podrían expresar en términos porcentuales, ligeras mejoras, porque, vuelvo a decir lo mismo, la normativa hoy vigente nos ofrece mecanismos para reaccionar contra los fraudes. Pese a ello, si se puede mejorar de alguna manera, bienvenida sea la mejora y mi grupo parlamentario estará dispuesto a estudiarla y, en su caso, a votar a favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Padrol.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, cuando se acerca uno al proceso político de la tributación, suele haber tres protagonistas: los contribuyentes, la Administración Tributaria y el Parlamento. Los contribuyentes son los que reclaman y exigen de los poderes públicos la equidad; sostienen que habiendo personas en distinta situación, hay que aplicarles una legislación que contemple esta pluralidad de situaciones.

La Administración, que es otro de los protagonistas, tiene un papel muy importante, como el señor Padrol ha dicho. Debe tener muchos medios y el respeto del conjunto de los ciudadanos, pero también sabemos que hay contribuyentes que buscan en esa Administración un favor especial e incluso la salvación o una interpretación particular del interés general. Yo creo que es mucho decir que la Administración es neutral; creo más en la postura de Laski, que decía que era bueno tener el experto a mano, pero no tenerlo encima, es decir, que hay un principio en virtud del cual es posible que los poderes administrativos estén relativamente vinculados a las circunstancias políticas existentes en cada momento.

En relación con el Parlamento, he de decir que debería formar parte de los grupos mejor informados a la hora de establecer la legislación tributaria y que, desde luego, no me parece normal que se voten disposiciones sin tener un conocimiento cabal de las circunstancias que hay detrás de las mismas. Dicho esto, tengo que manifestar que hoy discutimos una moción, consecuencia de una interpelación, porque en España, aquí y ahora, se ha invertido el proceso político de la tributación. El Gobierno no ha tenido en cuenta el interés general y el Parlamento no ha sido informado de un asunto relevante ni de las consecuencias económicas y políticas que se derivan de ese asunto relevante. No estamos, pues, entre los bien informados. Nos hemos enterado después, a través de los periódicos, y además, seamos sinceros, en esta ocasión nadie puede decir que hemos construido una laguna tributaria. En esta ocasión, lo que hemos hecho, fundamentalmente, lo que ha hecho el Partido Popular y el Gobierno ha sido construir una pista de aterrizaje a la cual se dirige una masa importante de bases imponibles con el propósito de

moverse libre de impuestos. Y yo me pregunto: si ni los contribuyentes, ni la Administración, ni el Parlamento han sido los protagonistas de este proceso político de la tributación, ¿quiénes han sido los protagonistas? Y he de decirlo claramente: los protagonistas son los grupos de presión bien organizados y el Gobierno del Partido Popular. Esos son los protagonistas del proceso político de tributación que se concreta en la iniciativa que pretende llevar a cabo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Hoy sabemos a qué instrumentos han recurrido: a un decreto ley. Hoy sabemos la cuantía del perjuicio que se crea al erario público: medio billón de pesetas. Hoy sabemos que han metido la pata, pero sabemos que el propósito de ustedes es que eso no ocurra, y pronuncian palabras en el sentido de que van a corregir esta situación. Pero yo me sigo preguntando, señorías, quién ha sido el que ha metido la pata, quién ha sido el que ha creado esa confusión jurídica entre unas plusvalías que gozaban de diferimiento, para hacerlas caminar hacia fuera de España, acogiéndose a una legislación de entidades tenedoras de valores extranjeros. No todos los miembros del Gobierno tienen esa posibilidad; no todos los miembros del Gobierno tienen la capacidad de hacer esas normas jurídicas y de llevarlas al Boletín Oficial del Estado.

Estoy seguro de que el señor Matas, que hoy no nos acompaña, tiene otras preocupaciones y que el señor ministro del Interior tampoco tiene acceso a esa situación. Sabemos que el señor Montoro, por donde quiera que va, va diciendo: No he sido, no he sido, y le ha encargado a algún que otro parlamentario del Grupo Popular que corrija esta situación. De las aficiones del señor Rajoy no les voy a hablar porque de todos son conocidas. Quedan pocos, por lo tanto, pero algunos son; algunos miembros de este Gobierno han hecho del interés general, del interés público un cántaro vacío.

Si el año pasado, en esta Cámara, nosotros pudimos decir que en la mesa del Consejo de Ministros había un defraudador tributario, lamentamos tener que decir que hoy en la mesa del Consejo de Ministros hay un ministro con poder para llegar al BOE que ampara, que ordena y que dirige los intereses de importantes grupos empresariales favoreciéndoles fiscalmente. Lamento tener que decir, como contribuyente, como español, como diputado, que creo honestamente que en el Gobierno de Aznar hay al menos un lobista. Y porque creo que a ese hay que cerrarle el paso, por eso nosotros vamos a votar a favor de la moción que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida y, desde luego, en la próxima semana daremos a conocer las enmiendas que nosotros presentamos al decreto-ley en cuestión.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo hoy una moción que parte de una interpelación que sabemos que fue presentada por el Grupo de Izquierda Unida, por el señor Llamazares, porque tenía una preocupación que hoy dice que sigue manteniendo, y es si puede haber unos señores que, en una operación de canje de acciones, van a verse exentos del pago de unas plusvalías. Señor Llamazares, usted persiste en la preocupación y persiste en no leerse los artículos de la ley. Es una preocupación que nadie le puede arreglar porque no quiere ser usted ilustrado; sigue sin leerse ningún artículo de la ley.

El señor Fernández Marugán, que es conocedor de estas materias, se sube a esta tribuna, calumnia al Gobierno **(Protestas.)** y encima sigue sin leerse ningún artículo de la ley. Y no sólo no se lee los artículos de la ley, lo cual no es preocupante. Lo que dice es que no se ha leído el real decreto-ley, porque no lo conocía cuando su grupo votó en junio. Creo que es obligación del Grupo Parlamentario Socialista y es obligación de los diputados que cuando el Gobierno trae una iniciativa legislativa se la lean y la estudien **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.),** formen opinión y se lean todos los artículos y las leyes que le dan cobertura. Si no hacen ustedes el esfuerzo de estudiar**;** si no hacen el esfuerzo de leerse los artículos **(Rumores.)** pueden ustedes persistir en su preocupación de forma indefinida. Pero yo creo que sería mejor para los ciudadanos que hoy nos dedicáramos de verdad a construir algo positivo. **(Varios señores diputados: ¡Eso!.— Un señor diputado: ¡Y no a criticar!)** Para construir hay que estudiarse los artículos de esta ley. **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Y la pregunta clave que hay que hacerse aquí es: ¿Quedan desfiscalizadas plusvalías de entidades residentes si se establece un canje de acciones con entidades no residentes? Y la respuesta, señor Llamazares —me imagino que usted se habrá leído el real decreto-ley—, es no. **(Protestas.)** La respuesta es no. Y hay que leerse el artículo 119 del impuesto de sociedades, que regula lo que es una entidad de tenencia de valores. Y hay que leerse bien esos artículos cuando dicen y señalan claramente que para tener derecho a la exención hay que cumplir las condiciones que establece el artículo 20 bis del impuesto de sociedades. Es muy fácil subir a esta tribuna a hacer un canto demagógico sin leerse ese artículo, que dice con claridad —le recomiendo su lectura para no seguir trabajando en baldío— que no quedan exentas esas plusvalías.

Pero hoy, además, nos traen una moción que en algún punto no tiene nada que ver con la interpelación. (**Rumores.)** En el primer punto, señor Llamazares, nos

piden que eliminemos el régimen fiscal de las entidades de tenencia de valores extranjeros para las empresas residentes. ¿Nos está diciendo usted en esta Cámara que eliminemos un sistema fiscal que posibilita que las empresas españolas compitan en igualdad de condiciones que las empresas establecidas en esos países? ¿Nos está diciendo usted con este punto, señor Llamazares —léaselo bien porque eso es lo que le han puesto sus asesores—, que hagamos un sistema fiscal por el cual las empresas españolas que se establecen en Alemania, en Francia, en el Reino Unido tengan unas condiciones para competir en esos mercados peores que las entidades residentes de esos países? Así no hay quien internacionalice la estructura productiva española. Nuestro esfuerzo, señor Llamazares, es internacionalizar la economía española. ¿Para qué? Para crear empleo.

Hoy hemos conocido que el Grupo Parlamentario Socialista dice que los Presupuestos Generales del Estado del 2001 cuadran porque en España se crea empleo. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Sí, efectivamente. En España se crea empleo con las políticas que se están haciendo desde el Partido Popular, con las políticas del Gobierno. Esta medida de facilitar la internacionalización de las empresas españolas tiende a mejorar su competitividad en esos mercados. Por eso no podemos aprobar ese primer punto de la moción que pide revocar el artículo 129 y las condiciones establecidas para que las empresas españolas actúen en igualdad de condiciones.

En el punto segundo nos dicen que a lo mejor plantean una enmienda para que entre en vigor el 1 de enero de 2000; y además esta demanda se la hacen al Gobierno. Señor Llamazares, yo dije que mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, quería presentar una enmienda aclaratoria y lo va a hacer. Dije bien claro que íbamos a presentar una enmienda aclaratoria para que, cuando tenga lugar una operación de canje de acciones de una empresa residente con una entidad no residente, las plusvalías generadas en España tributen al tipo que está establecido en territorio español: el 35 por ciento para sociedades y el 18 por ciento para personas físicas, y las plusvalías generadas en territorio no español tengan el régimen que establece el impuesto sobre sociedades, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades del año 1995.

La enmienda es aclaratoria y usted no debe preocuparse, señor Llamazares. No le diga al Gobierno cuándo tiene que entrar en vigor, porque esta Cámara la debatirá en su momento y yo espero contar con su voto favorable. No le diga nada al Gobierno, porque nosotros en la Comisión y con respecto a esta Cámara diremos cuándo esa enmienda se debe aprobar y cuándo debe entrar en vigor, que, por cierto, será en el real decreto-ley, que es el que lo regula, estando abierto el plazo de enmiendas hasta el día 28 y el día 4 se reúne la ponencia.

Déjeme decirle además, señor Llamazares, que esta enmienda que nosotros vamos a presentar no es el reconocimiento de ningún error. Esta enmienda responde a que un cierto medio de comunicación sacó una noticia, aunque yo creo que S.S. le da más crédito a lo que publica el Boletín Oficial del Estado y a lo que figura en el texto legislativo que a lo que divulga un cierto medio de comunicación. Lo que deben hacer las señoras y señores diputados es leerse la ley cuando quieren realizar una iniciativa parlamentaria por un texto aparecido en un medio de comunicación. Esa enmienda que nosotros vamos a presentar, que no es el reconocimiento de ningún error, no dice que vayamos a corregir el sistema, ya que nos parece un sistema adecuado para que las empresas españolas compitan fuera y para que España sea además un país de matrices y no de filiales.

En el tercer punto, señor Llamazares, usted dice que el Ministerio de Hacienda emplee otro instrumento distinto de los ya establecidos, que son los que tiene la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Señor Llamazares, el tercer punto de la moción no tiene desperdicio, es el invento de un nuevo procedimiento administrativo. Lo que tiene que hacer la Agencia es actuar, y yo estoy seguro que la misma tiene funcionarios competentes que actúan y realizan su trabajo con solvencia. Desde luego, mi grupo parlamentario así lo cree y así lo entiende, porque en España en los últimos años se ha hecho una eficaz labor para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y a los datos me remito. Durante los últimos años en España el cumplimiento de las obligaciones tributarias por el impuesto sobre el valor añadido está siendo muy superior a lo que indicaría el crecimiento económico o el consumo, y eso significa que hay un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias. En España se está haciendo una excelente labor en relación con el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y esos, señor Llamazares, son los datos. El IVA está creciendo casi al 16 por ciento cuando el crecimiento de la economía es de un seis o un ocho. Esto significa que hay un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias y, si no lo entiende, estúdieselo. **(Rumores.)** Desde luego mi grupo va a seguir trabajando para que haya regímenes fiscales que de verdad contribuyan al crecimiento y a la creación de empleo. En eso estamos empeñados y en eso comprometemos nuestros esfuerzos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para impedir que queden exentas plusvalías obtenidas por parte de contribuyentes nacionales, mediante el intercambio de participaciones o acciones en empresas nacionales por participaciones o acciones en empresas extranjeras.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 113; en contra, 170; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ASIGNACIÓN DE LICENCIAS DE TELEFONÍA MÓVIL DE TERCERA GENERACIÓN. (Número de expediente 173/000021.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil de tercera generación.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Señor presidente, señorías, subo a esta tribuna para presentar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la moción consecuencia de la interpelación que se vio el miércoles pasado en relación con el concurso para conceder las licencias de la llamada telefonía de tercera generación o UMTS.

Quiero comenzar por expresar ante ustedes que me siento especialmente motivado a la hora de subir a esta tribuna. Es más, cuando les explique las razones por las que estoy especialmente motivado, estoy convencido de que ustedes compartirán conmigo esto que podríamos llamar euforia parlamentaria y que, por decirlo rápidamente, es la sensación que uno tiene cuando forma parte de una institución, en este caso el Parlamento, que discute los problemas que hay en la calle, los problemas que tienen los ciudadanos, que debate en profundidad con el Gobierno y el grupo parlamentario sus problemas, que busca los consensos, también los disensos y que, finalmente, aprueba cosas que tienen utilidad práctica para la vida de la gente.

Pensarán ustedes que todo esto viene a cuento del debate que tuvimos aquí la semana pasada y que hoy tiene una continuación parlamentaria, que es justamente la discusión de la moción. Interpelábamos al Gobierno el miércoles pasado sobre las razones por las cuales se había convocado a toda prisa un concurso para dar licencias de telefonía de tercera generación. Le preguntábamos también al Gobierno por qué había dado las licencias a aquellos operadores que las habían obtenido, cuáles eran las condiciones en las que esas licencias se habían otorgado, es decir, qué inversión comprometían los operadores, en qué tiempo iba a llegar la telefonía móvil de tercera generación a todos los españoles, qué puestos de trabajo se iban a crear y condiciones en las cuales los operadores habían comprometido esas licencias. Finalmente, y puesto que se había producido un gigantesco escándalo en nuestro país en relación con lo que se había pagado en otros países por las mismas licencias —ocho billones en Alemania, 80.000 millones de pesetas en España—, le preguntábamos al Gobierno qué iba a hacer para resolver esto.

Ese era el contenido de la interpelación y fue la ministra de Ciencia y Tecnología quien contestó. La verdad es que, visto lo visto y lo que ha pasado después, podía haber venido perfectamente el ministro de la Presidencia a leernos un documento, después sentarse y aquí paz y después gloria, porque la ministra no dijo absolutamente nada de aquello por lo que le estábamos preguntando. El concurso había sido fantástico, la transparencia había sido total, España iba a entrar como un cañón en la sociedad de la información; en definitiva, el mejor de los mundos posibles. Claro, después llega la realidad de lo que pasa en esta semana y nos encontramos con que las cosas son un poquito distintas. Cuando a la ministra le preguntábamos: ¿Qué va a hacer usted? La ministra nada de nada, como la canción. Ella decía: no voy a hacer nada. Y resulta que esta semana han pasado algunas cosas. Por ejemplo, el viernes el Consejo de Ministros ha aprobado una tasa sobre el uso del espacio radioeléctrico, mejor dicho ha aprobado subir drásticamente una tasa que pagaban hasta ahora todos los operadores que utilizan el espacio radioeléctrico, especialmente en este sector, en el de las UMTS, para que las operadoras que habían accedido a una licencia en el concurso de marzo tengan que pagar 25.000 millones de pesetas al año por esas licencias.

Nada que objetar al uso de la tasa. Es más, el Grupo Parlamentario Socialista propuso ésa como una de las posibilidades para arreglar el entuerto que el Gobierno había provocado con su concurso convocado deprisa y corriendo. Mucho que objetar a la cantidad —de eso hablaré luego— que es claramente pequeñísima para lo que cabía esperar. Sin embargo, lo que quiero decir al principio de esta presentación de la moción es que lo que objeto son las formas parlamentarias de la ministra, que viene aquí el miércoles a hablar de este tema, no dice absolutamente nada y el viernes —seguramente porque el miércoles la convencimos tanto que se pasó dos días pensando sin parar— se aprobó en el Consejo de Ministros una modificación radical de algo tan importante como es la tasa que pagan los operadores por usar el espacio radioeléctrico. ¿Cómo lo llamarían ustedes, señorías? ¿Cortesía parlamentaria? ¿Les parece que acordemos que la ministra tuvo una cortesía parlamentaria notable con el primer partido de la oposición y con otros grupos de la Cámara que hablaron en esa interpelación? Yo lo llamo rectificación, y ya sé que al Gobierno le gusta mucho. Un editorial de un importante medio de comunicación económico titulaba —me parece que esta mañana o ayer-: Abocados a subsanar la equivocación, cuando hablaba de las tasas de la UMTS. Pero también tengo que decirles que al Grupo

Parlamentario Socialista le da igual que el Gobierno diga aquí que se ha equivocado o no. Lo que ya no nos gusta tanto es que discutamos aquí, en el Parlamento, de algo de lo que no se nos informa y que dos días después reciba la aprobación de un Consejo de Ministros. Eso nos gusta menos, pero no por nosotros sino por la dignidad de esta Cámara que se supone que a todos debería importarnos mucho.

No acaba ahí el asunto, porque hoy leemos en la prensa que el Gobierno va a convocar dos licencias nuevas de UMTS. Nada que objetar, señorías, porque también esa fue una de las fórmulas que el Grupo Parlamentario Socialista adelantó en el debate del miércoles pasado para arreglar este fantástico entuerto en el que ustedes nos han metido. Sólo ponemos una pega, que lo anunció la ministra de Ciencia y Tecnología, cómo no, esta vez no en el Consejo de Ministros sino en un acto del Partido Popular, creo que sobre empleo. Aquí estuvo la ministra el miércoles pasado y no tuvo a bien decir absolutamente nada cuando el Grupo Parlamentario Socialista le preguntó: ¿Qué va a hacer usted, señora ministra, qué van a hacer ustedes, señores del Gobierno, para arreglar este lío en el que estamos metidos? Es más, cuando le dijimos que teníamos una propuesta: aumente usted la competencia, nos dio la callada por respuesta. Esta vez no contestó en el Consejo de Ministros, contestó en un acto del Partido Popular. Y nos parece una vez más, como poco, por calificarlo suavemente, una gigantesca descortesía parlamentaria.

Para el Grupo Parlamentario Socialista es una burla que hablemos todos, continuamente, de que el Parlamento debe ser el centro de la vida política, que tratemos de darle vigor a nuestros debates y que luego el Gobierno, sistemáticamente, trate de que en el Parlamento no se debata de nada de aquello que le va mal debatir. Y que luego adopte las decisiones fuera del Parlamento, que las anuncie en actos partidarios porque, señorías, ¿qué creen que tienen que hacer los socialistas para discutir este tema con el Gobierno? ¿Les parece bien que nos presentemos en la rueda de prensa del Consejo de Ministros el viernes y discutamos con el ministro Portavoz, o que vayamos a los actos del Partido Popular para levantar la voz y decir: por ahí no? **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Aprenderíamos mucho, lo sé. Porque aquí parece que de eso no se puede hablar.

Y les voy a decir una cosa más. La ministra dijo el otro día aquí que nos había mandado una documentación que habíamos pedido hace tres meses del concurso del que venimos hablando. Reconozco que corrimos alborozados a la Secretaría de la Cámara, pedimos la documentación, pensando que por fin conseguiríamos saber lo que había pasado; nos han dado mucha documentación, mucho expediente administrativo, pero nada de aquello por lo que preguntábamos, nada.

En resumen, hoy seguimos sin saber por qué se concedió la licencia a quien se le concedió, cuáles son las características de los contratos que han firmado, en definitiva, cuándo se va a implantar la UMTS en España, de acuerdo con esos contratos que se supone que se van a cumplir, cuánto van a gastar las operadoras, cuánto empleo, cuánta I+D, esos datos que, por cierto, la ministra manejó con soltura en una interpelación aquí la semana pasada y que nosotros no podemos contrastar porque no los tenemos. La pregunta es: ¿Por qué se ríe el Gobierno del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por qué no manda los datos que le pedimos? ¿Por qué tenemos que decirle hoy a una ministra ausente: Señora ministra, usted nos dijo que había mandado una cosa que no ha enviado. Todo ello, señores parlamentarios, hace que mi ánimo esta tarde sea, como les decía, entusiasta. Este es un parlamento que el Gobierno está progresivamente descafeinando. No vale, créanme, que discutamos en reuniones interminables sobre los reglamentos y los artículos porque, si el Gobierno de España no quiere que se debata de política en el Parlamento, estaremos como hoy, con un Gobierno ausente que vino aquí el miércoles pasado sencillamente a pasar la tarde y a mirarnos con cara enfurruñada cuando criticábamos una decisión que, a todas luces, ha sido injusta y equivocada.

A pesar de todo, traemos una moción aquí. Vamos a seguir intentándolo, vamos a hablar de la moción, no sin antes decir que esta forma de decidir las cosas sigue siendo completamente falta de transparencia, porque no sabemos por qué hay dos licencias más, no sabemos por qué 25.000 millones de pesetas, nadie sabe nada. Ya les adelanto que, para el Grupo Parlamentario Socialista, 25.000 millones de pesetas es muy poco. Fíjense, señorías, es menos de lo que va a pagar Telefónica por los intereses del préstamo que ha pedido para conseguir la licencia en Alemania, menos que eso. Es tan poco que hoy un periódico en España dice que Telefónica subió ayer un 3 por ciento porque los mercados valoraron muy positivamente que la tasa que había impuesto el Gobierno era muy baja. En definitiva, las expectativas de beneficio de Telefónica son tan impresionantes al ser la tasa tan pequeña que Telefónica ha subido un 3 por ciento. Eso lo dicen los mercados, que a algunos señores del Gobierno les parecen los mejores augures en esta materia. Nosotros, con los mercados, señores del Grupo Popular, entre 2 y 3 billones de pesetas —ahora, no en cómodos plazos—; ese es el dinero que las operadoras tienen que pagar a las arcas de todos por el uso de un espacio, el radioeléctrico, que es de todos, y sobre eso va nuestra moción.

Primero, pretendemos que haya transparencia, pretendemos que el Gobierno nos informe, en el plazo de quince días, de algo que no nos vamos a cansar de reclamar en esta Cámara, porque es nuestro derecho y, les digo más, nuestro deber como parlamentarios. Pretendemos que nos diga por qué se dio el concurso a quien se dio y cuáles son las condiciones en las que se firmó ese concurso, qué es lo que los españoles podemos esperar de aquellas operadoras que han recibido un fantástico regalo del Gobierno de nuestro país, cual

es el uso del espacio radioeléctrico de forma prácticamente gratuita. Pretendemos saberlo y vamos a preguntar por eso al Gobierno en esta moción. Pretendemos que el Gobierno nos diga si es imposible retrotraer el concurso, si es imposible declarar la lesividad del mismo y, si es imposible, que nos lo diga y nos aporte razones. Si es así, que nos diga cuáles son los mecanismos que tiene el Estado para recuperar una parte del dinero —todo, sería lo suyo— que hemos perdido por esta forma de hacer las cosas por el Gobierno. Pretendemos, en fin, que el Gobierno nos diga cuál es el uso que en este momento tiene nuestro espacio radioeléctrico para saber cuántos operadores caben en él, cuántos operadores más puede haber, cómo podemos aumentar la competencia entre todos y bajar los precios. En definitiva, pretendemos discutir y que el debate sea transparente. Eso es lo que pretendemos en el primer punto de la moción.

En segundo lugar, pedimos al Gobierno simplemente que aplique los mecanismos que tiene para que las operadoras paguen el dinero. A nuestro juicio, al menos hay dos tasas que se pueden modificar, una parece que la va a utilizar el Gobierno. Ya he dicho que no tenemos nada que decir, salvo que la forma en que la ha utilizado es claramente escasa. No tenemos nada que decir, pero nos gustaría que el Gobierno nos informara de por qué no se ha utilizado la otra, por qué ésta, en qué condiciones se va a hacer, cuáles son los impuestos que se van a pagar. Que nos den información, pero eso sí, que el Gobierno lo haga, que utilice los mecanismos que tiene, que los tiene, para que el dinero vuelva a las arcas del Estado.

Finalmente, pedimos, como decía antes, que se aumente la competencia, que haya más licencias de UMTS. El Gobierno las aumenta, no tenemos nada que objetar, apoyaremos esa medida, como no nos costó apoyar las de liberalización que se trajeron aquí en julio, que por cierto llevábamos un año pidiendo. No nos costará nada. Pero le decimos al Gobierno que hay que ir más lejos, que hay que permitir que los llamados operadores virtuales utilicen la red de telefonía móvil, como se ha hecho en la telefonía fija; que eso hay que hacerlo, que hay que seguir liberalizando, que hay que aumentar el número de operadores, porque esa es la única forma, la única, de bajar el precio, no regalar las licencias. Poner un anuncio: Se regalan licencias o, cuando menos, se cobran poco y se pagarán en cómodos plazos, créanme, señorías, no vale más que para atraer operadoras para ver si hacen negocio, pero no baja los precios en España.

En resumen, transparencia, recursos para el Estado y competencia para bajar los precios. Ese es exactamente el sentido de nuestra moción, son las tres cosas que pedimos. Les anuncio un cuarto punto, que no está en la moción porque no corresponde reglamentariamente que esté. A nuestro juicio, este es un asunto que exige seguimiento parlamentario, porque es verdad que estamos hablando de cantidades muy grandes de dinero, de un servicio que el Gobierno no ha dudado nunca en declarar como de enorme importancia y trascendencia para el futuro de nuestro país y sus ciudadanos, y compartimos esas declaraciones, cómo no. En consonancia con la importancia que el Gobierno da a este tema y que nosotros también queremos darle, es un asunto que merece seguimiento parlamentario. Tenemos que saber si realmente las inversiones se están haciendo y si se están cumpliendo los contratos porque, sea como sea, a pesar de todo y hagamos lo que hagamos, las operadoras algún beneficio van a sacar de todo esto. Incidentalmente, tengo que decirles que espero que el Gobierno no ceda a esa petición de las operadoras de, si me cobras por la tasa, cambio el contrato. Eso nos parecería sencillamente intolerable. Y no he visto a ningún miembro del Gobierno salir a decir: Por ahí, no. Espero que lo digan; si no, desde luego, los socialistas lo diremos.

Queremos que este tema se siga en el Parlamento, queremos que se empiece a seguir (porque realmente no hemos hecho nada más que hablar nosotros solos), queremos la información, queremos discutir, queremos que este Parlamento discuta (como lo están haciendo todos los parlamentos de Europa, señorías) a qué se va a dedicar el dinero que se extrae de las licencias de telefonía UMTS. Sobre eso debate todo el mundo, en el Parlamento y fuera del Parlamento; no sé por qué tenemos que hacer una excepción en España. Queremos que se discuta esto, queremos que se sigan los concursos, queremos que se garantice desde el Parlamento que se cumplen los pliegos de condiciones. Por eso, en los próximos días presentaremos la propuesta de creación de una subcomisión, que lo primero que tiene que hacer a nuestro juicio es estudiar las condiciones en las que el concurso se dio, para que todos los españoles sepan, a través de sus representantes, que somos nosotros, cuáles son realmente las ventajas que se van a derivar de los concursos que el Gobierno hizo, deprisa y corriendo, antes de celebrar las elecciones generales.

Nada más. Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, señorías, intervengo para presentar las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la moción consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil de tercera generación. En primer lugar, nosotros estamos globalmente de acuerdo con esta moción del Grupo Parlamentario Socialista y que las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en ese sentido, tratan de desarrollarla desde la coincidencia con esa moción.

Señorías, estamos convencidos de que esta no será la última sesión de este Parlamento sobre la telefonía móvil de tercera generación. Estamos convencidos de que este culebrón, esta novela rosa por entregas va a continuar durante bastante tiempo, porque además parece que el Gobierno está empeñado en que continúe, incluso en las medidas paliativas que está tomando en estos momentos ante la marea que se le viene encima.

Señorías, nosotros hemos criticado el oscurantismo de la adjudicación de las licencias de telefonía móvil de tercera generación. El oscurantismo, como se ha dicho en esta Cámara, continúa. Tenemos que denunciar también que el anuncio de la ministra de que iban a ser remitidos a los grupos parlamentarios los documentos que habíamos pedido relativos a los concursos no nos han sido enviados, no hemos recibido la comunicación anunciada en esta Cámara por parte de la propia ministra. Continúa, por tanto, el oscurantismo.

Por lo que se refiere a otro aspecto esencial de la asignación de las licencias de telefonía móvil de tercera generación, que es el de la adjudicación (no entramos en el tema de concurso o subasta, sino en la precipitación de la adjudicación y en la baja valoración del espacio radioeléctrico), nosotros estamos convencidos de que, hoy por hoy, esa adjudicación continúa siendo un chollo para las empresas y un fiasco y un mal negocio para la Hacienda pública y para los ciudadanos españoles, incluso en el caso que hoy se nos presenta de una tasa adicional o de un incremento importante de la tasa a estas empresas adjudicatarias de la telefonía móvil de tercera generación; repito, incluso en este caso sigue siendo un chollo para las empresas y sigue siendo un fiasco para la ciudadanía. Señorías, han iniciado ustedes un sistema de cuenta de la vieja. Han empezado diciendo: Nuestro cálculo no va a ser por población, nuestro cálculo va a ser en relación con el producto interior bruto, y se han llevado por delante un billón de pesetas. A continuación ustedes han dicho que ya no van a aplicar la tasa únicamente a las compañías de tercera generación, sino que se la van a aplicar globalmente a todos los que usan el espacio radioeléctrico; es decir, de los 160.000 millones anuales, 100.000 son los que tienen que pagar las compañías de la telefonía móvil de tercera generación. Pues bien, los dos billones y pico de pesetas a lo largo de veinte años se convierten, con el deflactor del PIB, en poco más de un billón de pesetas para las compañías de telefonía móvil de tercera generación. En realidad, entre ese billón de pesetas que van a pagar a lo largo de veinte años y los tres y medio o cuatro billones de pesetas, en cálculo sobre el PIB o sobre la población, hay una diferencia sustancial, y ahí se demuestra que esta adjudicación y esta medida a medio camino que ha tomado el Gobierno sigue siendo un chollo para las grandes compañías y un mal negocio para la ciudadanía.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida considera que las medidas aplazadas que ha propuesto el Gobierno no son suficientes, que en ellas pagan justos por pecadores en el uso del espacio radioeléctrico, poniendo el peligro, por ejemplo, asuntos tan importantes como la libertad de información, y que, en definitiva, quienes tienen que pagar realmente, que son las compañías adjudicatarias, salen muy bien libradas de este proceso de adjudicación en comparación con el resto de la Unión Europea. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta una serie de enmiendas para ampliar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Quizás la más importante de las enmiendas, la que querríamos destacar, es la que pretende, si hay una declaración de lesividad viable relativa a las adjudicaciones de la telefonía móvil de tercera generación, la revocación de dichas adjudicaciones y un nuevo concurso-subasta que equilibrase los compromisos de inversión y los ingresos de la Hacienda pública. Ese es el planteamiento de la segunda enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Además, aunque sin mucha esperanza, solicitamos que el Gobierno presente esa información ante la Cámara y que incluya las garantías concretas exigidas para velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los concursos, los procedimientos y los recursos para velar por esas garantías. Por otra parte, proponemos medidas adicionales a las medidas paliativas del Gobierno; estamos convencidos de que podrían ingresar en la Hacienda pública una cantidad suficiente. Son medidas como las que tienen que ver con la financiación del servicio universal, el déficit de acceso o el establecimiento de nuevos tributos que resarcieran de verdad a la Hacienda pública.

En la enmienda de adición al punto 4, proponemos que el Gobierno —parece que ya lo tiene decidido— convoque dos nuevas licencias en un espectro radioeléctrico pareado de 2x10 megahercios, para favorecer un mayor grado de competencia y un ingreso adicional a la Hacienda pública. Por otro lado, planteamos limitar los precios de los servicios, para evitar que las operadoras transfieran los beneficios que obtienen en España por el bajo precio del espacio radioeléctrico a sus inversiones en otros países, donde han tenido que pagar bastante más por el uso del espacio radioeléctrico.

En definitiva, señorías, estamos convencidos de que estas iniciativas no serán desgraciadamente las últimas que se presentarán en esta Cámara, porque el Gobierno ha tomado la decisión de que esto se convierta en un verdadero culebrón, probablemente un culebrón a falta de mayor rigor y a falta de mayor conocimiento, pero, en definitiva, un culebrón que va a seguir emergiendo en distintos momentos de la legislatura, no precisamente para bien del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra muy brevemente para defender la única enmienda que el Bloque Nacionalista Galego presenta a la moción del Grupo Socialista. Es la única enmienda porque sustancialmente estamos de acuerdo con el contenido de la moción y con las enmiendas que acaba de presentar el portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida, así como con las consideraciones que se han formulado. Es decir, pensamos que se ha hecho un extraordinario regalo a estas compañías de telecomunicaciones; presentamos nuestra enmienda precisamente para garantizar que el dinero que la hacienda española ha dejado de ingresar revierta en los usuarios. Pretendemos con ella que la implantación de las nuevas redes de telefonía móvil de tercera generación alcance a todo el territorio del Estado en igual tiempo y condiciones y también que la prestación de esos nuevos servicios de telefonía móvil de tercera generación se haga a unos precios reducidos, de acuerdo con unos precios máximos fijados por el Gobierno.

Esta potestad tarifaria debe ser establecida por el Gobierno, para garantizar, como ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que el ahorro experimentado por estas compañías no sirva para financiar los precios billonarios que tienen que pagar en otros países y, además, para garantizar que este ahorro revierta también sobre los usuarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Sí, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo parlamentario consideró precipitada la decisión de otorgar por concurso estas concesiones dos días antes de las elecciones generales. Así lo manifestamos ya en su día. Fue una concesión precipitada y ha sido polémica. Prueba de ello es que se trata de la segunda interpelación y la segunda moción que debatimos en este periodo de sesiones sobre este tema.

Nuestro grupo ha pedido la comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología, una comparecencia de la que esperamos concreciones y que dé respuesta a los diversos interrogantes abiertos. Además, esperamos de esa comparecencia que pueda demostrarse finalmente que este sistema de concurso permitirá ofrecer unas tarifas mucho más asequibles para el conjunto de la sociedad. Este es uno de los objetivos; nuestro grupo ya manifestó el pasado miércoles la necesidad de que una vez que se haya optado por el concurso se revierta al final en unas tarifas mucho más asequibles. Nos sumamos también a las reflexiones que hacía el señor Pérez Rubalcaba sobre las propias concreciones del miércoles y el anuncio días después de medidas concretas en el ámbito de nuevas figuras tributarias. Por tanto, nos adherimos también a esa reflexión, pero nuestro grupo considera que debemos adoptar una resolución en esta Cámara después del debate de la próxima sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en la que tendremos todos los datos encima de la mesa, así como las conclusiones sobre el análisis de la contabilidad de costes de los distintos operadores de telefonía móvil, tal como establece el nuevo Decreto-Ley 7/2000. Exigiremos al Ministerio de Ciencia y Tecnología que efectúe cada año, antes del 31 de octubre, un estudio sobre las posibles alternativas que permitan incrementar el grado de competencia en telefonía móvil, realizando las propuestas regulatorias correspondientes.

Señorías, acerca de la moción defendida por el Grupo Socialista nuestro grupo considera que no es positivo hoy crear dudas sobre la viabilidad jurídica, incluso instar una posible declaración de lesividad. Jurídicamente los argumentos no son favorables. Intentar abrir ahora una declaración de lesividad sería crear en este ámbito una cierta y inseguridad jurídica. Lo prioritario será conocer con detalle la exposición de la ministra de Ciencia y Tecnología en la Comisión y, por tanto, a partir de esa comparecencia nuestro grupo se reserva incluso la posibilidad de presentar una proposición no de ley sobre este tema.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jané.

Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** Señor presidente, señorías, debatimos de nuevo en esta Cámara la cuestión de las licencias de UMTS, que como ya recordé el pasado miércoles estoy segura de que va a ser una cuestión reiterativa durante los próximos meses o incluso durante el resto de la legislatura. Y digo esto, señorías, porque no crean ustedes que va a ser reiterativa por la importancia que el Grupo Socialista concede a que seamos pioneros en esta tecnología UMTS, que va a permitir un más rápido desarrollo de la sociedad de la información, mejor dicho, el acceso más rápido de todos, sin ninguna excepción, a las ventajas de la sociedad de la información. Tampoco va a ser una cuestión reiterativa porque el Grupo Socialista, el grupo proponente piense que el concurso ha exigido un alto nivel de inversiones, un nivel de inversiones que se van a efectuar con rapidez y, por tanto, una indudable aportación positiva al crecimiento de España y con ello, por supuesto, un claro beneficio para los ciudadanos. Tampoco reitera el Grupo Socialista esta cuestión porque gracias a esta inversión en España ya se estén creando muchos puestos de trabajo. Eso tampoco es importante para el Grupo Socialista. Y tampoco lo es que estemos en una situación de liderazgo mundial en el desarrollo de la telefonía móvil —por primera vez España está en

una situación de liderazgo en tecnología de telecomunicaciones, incluso por delante de Estados Unidos— **(Rumores.)**, y que gracias a ello vayamos a tener una clara ventaja para la competitividad no sólo de nuestras empresas, sino, lo que es más importante, de nuestros jóvenes, en definitiva, de nuestra sociedad.

Señorías, para el grupo proponente de esta iniciativa, de otras iniciativas similares que estamos viendo durante los pasados días y que veremos en los próximos meses, porque así lo ha anunciado el señor Pérez Rubalcaba, no es importante ni la ventaja frente a otros países, no son importantes las fuertes inversiones, no es importante la creación de puestos de trabajo y tampoco es importante que todos los ciudadanos sin excepción, todos, podamos acceder a los beneficios de la sociedad de la información a un precio asequible y a la máxima velocidad posible.

Da la impresión de que al Grupo Socialista sólo le interesa levantar una cortina de humo, que al final es solamente eso, humo, para tratar de ocultar lo que está significando la acción de gobierno del Partido Popular en los últimos años en materia de telecomunicaciones. Hoy, señorías, traen a la Cámara una moción que ha expuesto el Grupo Socialista que no pide nada que no esté ya explicado, que no esté ya anunciado, que no esté comprometido o que no esté realizado por el Gobierno. Decía el señor Pérez Rubalcaba que hoy estaba muy satisfecho, muy entusiasmado porque algunas de las cuestiones que ellos habían planteado el miércoles pasado habían sido asumidas por el Gobierno. Entre otras cosas decía que estaba satisfecho —y ahora voy a la segunda parte, señor Pérez Rubalcaba—, y tiene usted razón, porque el Gobierno ha anunciado ya en el proyecto de ley de presupuestos unas tasas, de las que usted, como bien decía, estará satisfecho, porque benefician también a la sociedad española. El Gobierno ha aprobado unas tasas que, por cierto, recordará usted que estaban previstas en la Ley General de Telecomunicaciones. Es verdad que usted no fue el ponente de esa ley, pero sí es verdad que, como decía nuestro compañero Vicente Martínez-Pujalte en la moción anterior, si ustedes lógicamente han leído esa ley, esa tasa estaba prevista. Si cambia el valor del espectro radioeléctrico, la tasa tiene que modificarse. Por tanto, como ha cambiado el valor del espectro radioeléctrico después de las subastas de otros países hay que modificar esa tasa, y eso es lo que ha hecho el Gobierno. Decía usted: Es que la ministra no nos anunció la semana pasada, antes de ir al Consejo de Ministros a aprobar el proyecto de ley de presupuestos, que iba a introducir una tasa. Señor Pérez Rubalcaba, es que usted ya no está en el Gobierno y lo normal es que la ministra primero lo lleve a aprobación en Consejo de Ministros y luego se lo cuente al Parlamento. Además, todos vamos a tener la oportunidad de analizarlo en el debate de totalidad, en el debate parcial, tanto en Comisión como en el Pleno, del proyecto de ley de presupuestos y de la ley de acompañamiento.

Se han adoptado otra serie de medidas que ya estaban previstas en el decreto-ley que aprobamos en el mes de junio, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones. Por tanto, señor Rubalcaba, no creo que usted tenga ningún derecho a decir que el Parlamento está descafeinado, puesto que la ministra, el presidente del Gobierno, el vicepresidente segundo del Gobierno, tanto en el Congreso como en el Senado, reiteradamente han contestado a todas las preguntas que ustedes les han ido haciendo. Y también —y ahí el señor Llamazares debería ponerse de acuerdo con el señor Pérez Rubalcaba— se ha remitido información. Ahora bien, que las contestaciones de la ministra no sean las que ustedes quieren oír o que la información que se remite no sea exactamente la que ustedes quieren leer no significa que no se esté contestando y que no se esté acudiendo al Parlamento una y otra vez, cada vez que el Grupo Socialista lo solicita.

En cualquier caso, señorías, me da la impresión de que al señor Pérez Rubalcaba le gusta hablar de regalos y yo no sé si le gusta por la costumbre de su etapa en el Gobierno, pero no me puedo resistir a comentarle, si hablamos de regalos, tres ejemplos: La concesión de emisoras de FM, otorgadas en el año 1989, siendo ministro el señor Borrell, cuando, de las 153 concedidas, en casi un centenar se pedía su anulación conforme a derecho y desviación de poder. Por supuesto, y como era de prever, 18 meses después sólo cerca de 90 de las 153 cumplieron el plazo límite para salir al aire. Asimismo —se lo recordé en la interpelación el miércoles pasado—, usted personalmente, porque usted era ministro en esa etapa, concedió a una televisión privada, a Canal Plus —contra el criterio del servicio jurídico del Estado, que era desfavorable a esa concesión—, en ese caso por adjudicación directa, una cadena de televisión, sin pagar una sola peseta por el espectro radioeléctrico. También ustedes, el Gobierno Socialista, en el último Consejo de Ministros antes de unas elecciones, trató de constituir una sociedad que se llamaba Cablevisión, que entregaba Telefónica a un grupo de comunicación. Y, por último —por no seguir en estos temas porque habría muchísimos más, pero me remito sólo a los temas de comunicación—, se utilizó la fusión de la SER con Antena 3 y en 1992 el Estado vendió a un grupo de comunicación el 25 por ciento de la cadena SER a mitad de precio.

Por tanto, señorías, no se debería hablar de regalos y sobre todo creo que algunas personas no deberían venir a esta Cámara a hablar de ello, cuando estamos hablando de cuál es el problema, cuál es la cuestión. Es muy sencillo: concurso o subasta. Al final, la única preocupación que tienen ustedes no son las consecuencias para el ciudadano, sino que sea utilizado el procedimiento de concurso o el procedimiento de subasta. Me preocuparía si a ustedes les molestara que se hubiera utilizado el procedimiento habitual en su etapa de Gobierno, el de designación directa, porque en ese caso podían decir: es que ustedes han elegido a dedo dar a

un señor una determinada concesión. Pero es que en este caso, el sistema de concurso, que es el que tradicionalmente ha venido utilizándose en España, es transparente y abierto y todos sus requisitos están contemplados en sus cláusulas de convocatoria. Con la documentación que ustedes tienen, señorías, con la documentación facilitada por la señora ministra, no tienen ustedes ningún motivo ni ninguna razón para venir a esta Cámara a seguir planteando una cuestión que no defiende intereses de los ciudadanos. Simplemente quieren ustedes armar un follón alrededor de un tema —sí, señor Rubalcaba—, cuando al final lo que interesa a esos ciudadanos es que la tecnología UMTS en muy poco tiempo va a permitir a personas que no disponen de ordenadores, a personas que viven en sitios donde es difícil que llegue la tecnología, poder acceder a Internet. Llevan ustedes meses, meses y meses, hablando de Internet y llenándose la boca de decir que Internet tiene que llegar a todos los hogares, y ahora que sale una nueva tecnología en la que España es pionera, que va a permitir que con un móvil, que lo tiene casi todo el mundo o que lo tienen muchas personas, se acceda a Internet, ustedes ponen pegas y tratan de desviar la atención a si el sistema de subasta es mejor o es peor que el sistema de concurso.

¿Qué les voy a decir? El concurso lo convocó el Gobierno por varias razones: por agilización, porque estaba en línea con las decisiones de los países más avanzados tecnológicamente, porque se pagaron 21.000 millones de pesetas que la Unión Europea consideró excesivos para el momento en que España convocó el concurso y porque queríamos garantizar una competencia y una rapidez en el desarrollo de la sociedad de la información para todos. Al final, calidad, mejor servicio y precio asequible para todos los ciudadanos, que es lo importante, señor Pérez Rubalcaba, y es lo que nos demandan los ciudadanos. Esa era la apuesta. Y es verdad que el procedimiento de subastas que se ha llevado adelante en otros países ha abierto un debate diferente, un debate sobre si el espectro radioeléctrico tiene que costar dinero; un debate que está abierto. Y el Gobierno ha entendido que tiene que costar dinero, puesto que así es en otros países y estamos en un mundo global. Precisamente hablando de telecomunicaciones, la globalización hace que en el mundo global, en el mundo que es de todos, tengamos que tener el mismo sistema que tienen los demás. ¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno? En previsión de lo que disponía la ley —porque no se lo ha inventado el Gobierno, ya estaba en la Ley General de Telecomunicaciones—, lo que ha hecho es establecer un canon por el que los distintos operadores que utilizan el espectro radioeléctrico van a pagar una cantidad de dinero que debatiremos en los próximos presupuestos y que en principio son 160.000 millones de pesetas anuales. Y digo que son anuales porque ustedes siempre dicen: Es que en otros países se han pagado dos billones. En otros países se han pagado dos billones de golpe, pero en este se van a pagar 160.000 o más millones cada uno de los veinte años por los que dura la concesión en otros países. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora **MATO ADROVER**: Para finalizar, señorías, nuestro grupo no puede apoyar esta moción, en primer lugar lógicamente porque no compartimos su motivación; en segundo lugar, porque no tiene ninguna justificación, ya que, señor Rubalcaba, como usted decía, muchas de las cosas que se solicitan ahora ya se han realizado, otras ustedes no las quieren escuchar, pero en todo caso se han informado en este Parlamento. Me explicaré. ¿Cómo puede esta Cámara instar al Gobierno a presentar un informe de una ley, el decreto-ley que se aprobó en este Parlamento en el mes de junio por todos los grupos, para el día 31 de octubre? Les leo: El Ministerio de Ciencia y Tecnología efectuará antes del día 31 de octubre un estudio sobre las posibles alternativas que permitan incrementar el grado de competencia en telefonía móvil, realizando las propuestas regulatorias correspondientes. Está publicado en el BOE el 24 de junio. Señor Rubalcaba, desde el 24 de junio esta Cámara ya aprobó que el Ministerio de Ciencia y Tecnología —lo estoy leyendo en el BOE— presentara un informe en el que se viera la posibilidad de ampliar licencias de telefonía móvil. Está, repito, en el BOE del 24 de junio a su disposición, por si no lo ha leído. **(Rumores.)** Eso sería tanto como prejuzgar que el Gobierno pretende no cumplir la ley y como el Gobierno siempre cumple las leyes, como no puede ser de otra manera, no tiene mucho sentido instar al Gobierno a que presente un informe que ya va a presentar porque la ley se lo exige. ¿Cómo es posible que esta Cámara inste al Gobierno a explicar las razones, los compromisos adquiridos por los operadores de telefonía móvil, por la tecnología UMTS, cuando ya tienen ustedes esos informes, cuando ya se ha comparecido reiteradamente en el Congreso y en el Senado y además cuando estamos pendientes de una comparecencia solicitada por la propia ministra de Ciencia y Tecnología para dar cuenta de todo lo que es la estrategia del Gobierno sobre telefonía móvil? No tiene sentido instar a la ministra de Ciencia y Tecnología o al Gobierno a informar sobre cuestiones cuando la propia ministra ha instado al Parlamento a que la escuchemos. Por tanto, no tiene sentido que aprobemos ese punto de su moción.

Por último, señorías, ¿cómo es posible instar al Gobierno a imponer unas tasas por la utilización del espectro radioeléctrico cuando ya la ley de acompañamiento de los presupuestos prevé unas tasas de 160.000 millones en principio, y se debatirá en esta Cámara, para el año 2001? Señorías, lo más coherente, sin entrar a valorar el fondo de la cuestión, hubiera sido que el señor Pérez Rubalcaba hiciera su disertación en la tribuna y a continuación retirara la moción, puesto que los tres puntos de su moción

están ya contemplados y llevados adelante por el Gobierno. En cualquier caso, señorías, ustedes no aprenden de sus errores. **(Rumores.)** No aprenden. Y, si me permiten el consejo, creo que sería mejor que dedicaran sus esfuerzos a buscar cuestiones que de verdad beneficiaran a los ciudadanos y se dejaran de otros temas que al final no comprende ningún ciudadano.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Mato.

Señor Pérez Rubalcaba, a los efectos de la aceptación o rechazo de las enmiendas planteadas durante el debate.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor presidente.

Aceptaríamos la enmienda de adición al punto 1.1.a), del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el primer inciso, justamente hasta la palabra compromisos. No aceptaríamos la última frase, la que comienza con «El órgano…» y acaba con «incumplimiento». Asimismo, aceptaríamos la enmienda de adición por la que se crea un nuevo punto 1 y la enmienda de modificación al punto 2. El resto de las enmiendas no las podemos aceptar, ni las de Izquierda Unida ni la del Bloque Nacionalista Galego.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la asignación de licencias de telefonía móvil de tercera generación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 108; en contra, 167.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda por tanto rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA DIGNIFICACIÓN DE LA VIVIENDA PÚBLICA. (Número de expediente 173/000022).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Punto 7 del orden del día, moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la dignificación de la vivienda pública.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, la moción que a continuación vamos a defender tiene tres objetivos básicos. En primer lugar, buscar los mecanismos necesarios y la flexibilidad que se precise para poder aplicar y ampliar, si cabe, los planes de promoción de vivienda protegida; en segundo lugar, abrir nuevas perspectivas para la vivienda de promoción pública, como las ayudas o incentivos a la creación de viviendas de alquiler de protección pública, y mejorar las prestaciones públicas para la rehabilitación; finalmente, establecer el estudio y las soluciones apropiadas para evaluar el posible o hipotético impacto del fin de la transitoriedad de la LAU —Ley de Arrendamientos Urbanos— en el año 2003. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Durante el debate de la interpelación, todos los grupos parlamentarios y el representante del Gobierno coincidimos en la necesidad de mejorar las políticas de vivienda que se han llevado a cabo hasta hoy. Mejorar la política de vivienda de entrada implica perfeccionar la aplicación del plan de vivienda. No es ningún secreto la relación inversamente proporcional que existe entre el grado de aplicación del plan de vivienda y la buena marcha de la economía. Cuando los intereses bajan y la renta de los ciudadanos aumenta, los consumidores acuden al mercado libre de vivienda y los constructores abandonan la promoción de vivienda protegida porque sus márgenes de beneficio son menores; es lógico y natural. **(Rumores.)** La resultante, que se inscribe plenamente en la lógica …

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Disculpe, señor Puigcercós.

Señorías, por favor, guarden silencio para oír al interviniente.

Muchas gracias.

Puede continuar, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Cuando los intereses bajan, decíamos, y la renta de los ciudadanos aumenta, los consumidores acuden al mercado libre de vivienda y los constructores abandonan la promoción de vivienda protegida porque sus márgenes de beneficios son menores; es lógico y natural. La resultante, que se inscribe plenamente en la lógica del mercado, tiene efectos sociales perversos, ya que el plan de vivienda no se puede implementar a falta de promotores, nunca por falta de demanda de vivienda pública, sino por falta de empresas que quieran llevar a cabo el plan, creando una situación de acumulación de demanda social que conlleva serios perjuicios. Perjuicios no sólo a los sectores de población de riesgo, grupos de personas que ya detallamos ampliamente la semana pasada —las personas de mayor edad, ancianos, algunos de ellos con pensiones que no superan las 35.000 pesetas—, que por diferentes razones necesitan hoy una nueva vivienda; gente joven, por debajo de los 35 años, a quienes la problemática de la precarización laboral y concretamente la excesiva temporalidad y caducidad de los contratos laborales dificulta la contratación de hipotecas inmobiliarias, acceder a la vivienda protegida o simplemente acudir al alquiler; finalmente la inmigración. Los nuevos ciudadanos son el tercer grupo en importancia que necesita una discriminación positiva en este ámbito, un grupo que, como saben SS.SS., crece y necesita de una atención preferente. Más allá de los tres grupos están la mayoría de las personas que viven en las ciudades y grandes concentraciones urbanas, cuya renta es insuficiente para adquirir una vivienda digna.

Decíamos la semana pasada que un estudio del Instituto Catalán del Consumo aconseja que, para no desequilibrar el presupuesto de las familias, el máximo de renta familiar que se puede destinar a la vivienda es el 30 por ciento del total. No es ninguna perversión estadística ni ningún secreto que hoy por hoy muchas familias destinan mucho más a la vivienda, un esfuerzo que seguramente va en detrimento del consumo de bienes culturales o de la formación. No se trata de agitar el pesimismo, pero en períodos de recesión económica la media ha llegado al 54 por ciento de la renta familiar disponible. Por estas razones, sostenemos que hay que modificar y agilizar las políticas de vivienda, con el fin de llevar a cabo la máxima realización del plan y establecer criterios anticíclicos en la promoción.

El primer punto de la moción responde a este criterio y consiste en modificar el Real Decreto 1186/1998, para adecuar su contenido a las necesidades actuales de acceso a la vivienda en regímenes protegidos. Para llevar a cabo esos cambios, entendemos que es básica la coordinación del Gobierno del Estado con los gobiernos de las comunidades autónomas, con el fin de adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena efectividad del Plan de vivienda. El incremento del denominado precio básico, establecido a efectos de fijación del precio máximo de venta de las viviendas protegidas; una mayor flexibilidad de aplicación del plan por parte de las comunidades autónomas y entes locales; establecer medidas para garantizar que en un futuro las viviendas protegidas no tengan que pagar unos intereses superiores al 6 por ciento; adoptar medidas condicionadas para la subsidiación de las unidades familiares que destinen a la adquisición de la vivienda más del 35 por ciento del conjunto de la renta familiar, aun en el caso de viviendas adquiridas en régimen libre; potenciar de manera efectiva las promociones en régimen de alquiler mediante el incremento de ayudas; incrementar la financiación de las actuaciones protegidas en materia de suelo gestionadas por comunidades autónomas y ayuntamientos; y finalmente, establecer una línea especial de ayudas a las promociones para uso propio en régimen cooperativo o gestionadas por entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

En segundo lugar, incentivar una nueva modalidad poco explotada por el Estado y las comunidades autónomas sobre la creación de viviendas de protección en régimen de alquiler. Esta fórmula, que ya existe en Francia, en la República Federal Alemana o en países nórdicos como Dinamarca o Finlandia, es la mejor garantía para que las nuevas generaciones puedan obtener vivienda de acuerdo con su renta. Además, la experiencia francesa es un elemento clave para la regeneración de las zonas antiguas más degradadas. Hoy por hoy, es necesario compensar el desequilibrio que existe en el Estado español entre el parque de vivienda pública de compra y el de alquiler, desequilibrio que se magnifica en el sector de la protección oficial. También en este punto el Gobierno tendría que mejorar, de acuerdo con las comunidades autónomas, las ayudas para la rehabilitación de viviendas, tan necesaria en el ámbito rural y en los cascos urbanos.

Esquerra Republicana ha presentado los puntos 3 y 4 de la moción. Estudiar, de acuerdo con las comunidades autónomas, la viabilidad de crear parques de vivienda de alquiler de régimen público. Este plan incorporará mecanismos de financiación e incentivos fiscales para los promotores. Potenciar la rehabilitación, dentro de la política general de vivienda, con el establecimiento de medidas que puedan ofrecer precios asequibles a las personas con rentas medias y bajas. Finalmente, es necesario que el Gobierno asuma la situación en la que podrían encontrarse muchos ciudadanos con el final de la transitoriedad de la Ley de Arrendamientos Urbanos en el año 2003. Con el fin de la transitoriedad, los propietarios tendrán total libertad para fijar los alquileres de acuerdo o no con el mercado. Este hecho comportará que muchos inquilinos puedan quedar en situación de desahucio a partir de la desregularización total de los precios de los alquileres. En ciudades y barrios muy concretos, el final de la transitoriedad puede tener efectos devastadores y colapsar los servicios sociales de muchas ciudades, efectos que pueden tener como final los servicios sociales de los ayuntamientos o de las comunidades autónomas. Por esta razón, Esquerra Republicana cree necesario que se evalúe el impacto social sobre aquellas personas con rentas bajas o con situaciones de riesgo y que se ofrezcan posibles soluciones, que se prevenga esto a falta de tres años, de acuerdo con las comunidades autónomas y los entes locales. El punto dos de la moción responde a esta problemática y nosotros pedimos que se elabore un estudio detallado del posible impacto social que puede suponer el final de la Ley de Arrendamientos Urbanos en el año 2003 y que se establezcan los mecanismos de prevención y las garantías sociales necesarias para proporcionar vivienda a las personas afectadas por desahucios o simplemente por incapacidad económica. En este sentido, y de acuerdo con las comunidades autónomas, se impulsará un plan de prevención y se crearán las líneas de ayuda pertinentes.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados, y señor presidente. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta Cámara, ningún grupo parlamentario ni ningún diputado o diputada niega las dificultades de acceso a la vivienda que tienen determinados grupos o determinados sectores de la población y la importancia que la política de vivienda tiene para que los sectores de la población que tienen esas dificultades puedan acceder a una vivienda digna y pueda realmente, desde las instituciones, desde las administraciones competentes, cumplirse el mandato constitucional de que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan el derecho y el acceso a una vivienda digna.

La política que se ha venido desarrollando por el Gobierno del Partido Popular en vivienda no ha ido precisamente favoreciendo el acceso de estos sectores más desfavorecidos de la ciudadanía a una vivienda digna, sino más bien ha ido a todo lo contrario. La política de vivienda se ha hecho más pensando en los intereses de los promotores de vivienda, que en estos momentos encuentran un gran mercado en la vivienda libre, que en los intereses de la ciudadanía para poder acceder a una vivienda digna. Creo que no tardaremos mucho en discutir alguno de los ejemplos de esta política de vivienda que el Gobierno del Partido Popular viene practicando desde la legislatura pasada y en la que sigue incidiendo en estos momentos. Señoría, las medidas que se han adoptado no han frenado aquello que pretendían frenar, que era, entre otras cosas, el encarecimiento del precio de la vivienda, y la vivienda sigue subiendo cada día más. No nos sirve al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la intervención que hacía la semana pasada el ministro de Fomento diciendo que subiría la construcción de las viviendas de protección oficial y por tanto los cumplimientos de los planes de vivienda en el momento en que la situación económica de los ciudadanos y de las ciudadanas no les permitiera acceder a una vivienda de renta libre. El concepto que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene con respecto a la necesidad de la construcción de viviendas de protección oficial es el derecho de todos los ciudadanos a poder acceder a una vivienda digna, con una planificación adecuada y desde luego con unos intereses que sean los generales de toda la población, pero además con una buena planificación para que no haya en el mercado un exceso de viviendas o no haya en las ciudades una gran cantidad de viviendas deshabitadas.

La especulación sigue funcionando, los precios de la vivienda siguen aumentando y no se toman otro tipo de medidas. Nosotros compartimos, las que ha planteado el portavoz de Esquerra Republicana, el portavoz del Grupo Mixto. Lo único que dice nuestra enmienda es la necesidad de introducir, de acuerdo con las comunidades autónomas, algunas medidas fiscales que se pueden adoptar para que se penalicen las viviendas deshabitadas. No es solamente la necesidad de construir nuevas viviendas, sino también la necesidad de que las viviendas que están deshabitadas puedan salir al mercado en régimen de alquiler o en régimen de venta y pueda así también abrirse más el parque de viviendas a las que poder acceder, que es también una manera de abaratar los precios de la vivienda.

Señorías, nosotros compartimos la necesidad de potenciar la rehabilitación, fundamentalmente en el punto 4 de la moción del señor Puigcercós, dentro de la política general de la vivienda, porque sería una medida que ampliaría la oferta de viviendas en el mercado y que, con precios asequibles, podría poner al alcance de muchas personas esa vivienda digna que todos decimos defender para toda la ciudadanía.

Si la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto es aceptada en sus justos términos y es aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, nuestro grupo votará a favor. Si, por el contrario, es aceptada la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, nuestro grupo no podría votarla a favor y se abstendría. Explico las razones de nuestra abstención.

En política de vivienda, señorías, ninguna medida va a solucionar el problema en cuestión de días, semanas o meses. Siempre se soluciona en un plazo de tiempo más largo. En la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto hay tres puntos, el final de esta moción, que son precisamente los que inciden más en la política de vivienda, y en un sentido que a nosotros nos parece el correcto y adecuado. La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, bajo nuestro punto de vista —y es lo que nos llevaría a abstenernos—, es sencillamente una declaración de intenciones que no va a profundizar o a mejorar la política que está realizando el Gobierno, y se quedaría simplemente en esa declaración de intenciones, que nos parece positiva, pero creemos que en esta Cámara no sólo debemos hacer declaraciones de intenciones sino instar al Gobierno a que tome las medidas que consideremos adecuadas y que se aprueben en la misma por mayoría o por unanimidad. Por lo tanto, siendo conscientes de la importancia que tiene este tema para esta Cámara y siendo también conscientes de la importancia que tiene para la mayoría de la población, que en algunos casos se ve privada de ese acceso a la vivienda, sobre todo los jóvenes que pretenden tener una vida independiente del resto de su familia y se ven abocados a seguir en casa y a no poder acceder a una vivienda en propiedad o en régimen de alquiler, si se acepta esta enmienda del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida se abstendría.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Señora presidenta, señorías, sería una obviedad negar la existencia de problemas en la situación actual en que se encuentra la vivienda. El propio ministro de Fomento reconoció en el debate de la interpelación de la pasada semana el dato incuestionable del crecimiento del precio de la vivienda libre, no así el de la vivienda protegida, que ha crecido tan solo un 1,1 por ciento en los últimos años. Sería también negar la realidad no reconocer que hay dificultades de acceso a una vivienda, singularmente en colectivos jóvenes o en los elementos menos favorecidos económicamente de la sociedad. Pero también sería una injusticia, no sólo una obviedad, no reconocer, como ya recordaba en la última intervención de la pasada semana a propósito de la interpelación del señor Puigcercós, el esfuerzo presupuestario, normativo e imaginativo que han hecho los gobiernos del Partido Popular en los últimos cuatro años. El esfuerzo presupuestario es importante. No me resisto a recordar que estamos hablando de aplicación de recursos a la problemática de la vivienda por un total del 1,2 del PIB, que totaliza una cifra del orden del billón doscientos o trescientos mil millones de pesetas. Y que el plan de vivienda en vigor, que puede tener algunos fallos coyunturales, significa un esfuerzo trascendental porque va a movilizar dos billones y medio de recursos financieros en aplicación de la política de vivienda.

En ese contexto de reconocer los problemas, al que corresponde diáfanamente la intervención del ministro de Fomento de la semana pasada, se mueve la enmienda que mi grupo formula a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y concretamente por el señor Puigcercós, de Esquerra Republicana.

Quiero ser breve, ya que a estas horas de la noche no vale la pena entretenerse demasiado en razonar, punto por punto, aquello en lo que coincidimos, si no en la letra, sí absolutamente en el espíritu, con los planteamientos que incorpora la moción subsiguiente a la interpelación. Es bueno reforzar la coordinación del Gobierno de la nación con las comunidades autónomas para adoptar las medidas necesarias para la efectividad del Plan de vivienda. A esta coordinación se está aplicando el Gobierno, acreditándolo la celebración —me parece que fue el 19 de septiembre— de la conferencia sectorial de vivienda y suelo, donde se produjo un intercambio de opiniones y donde, entre otras cosas, se acordó entre comillas, porque no hubo acuerdo formal pero tendrá traducción inmediata, la revisión del llamado módulo, actualmente conocido como precio básico, que, según el testimonio de todas las comunidades autónomas coincidentes con el sector, constituye el cuello de botella para que se produzcan mayores actuaciones en materia de viviendas de protección oficial. Por tanto, coincidimos en el segundo punto de la moción: actualizar el precio básico a nivel nacional.

En relación con el hecho de mantener en la medida de lo posible y ampliar la flexibilidad en la aplicación del Plan de vivienda por parte de las comunidades autónomas, baste recordar que este Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, incorpora un sinfín de mecanismos de flexibilización. Son las comunidades autónomas las que, en el marco de lo que establece el decreto, pueden valorar en más o en menos los ingresos necesarios para acceder a una vivienda de protección oficial. Pueden subir y bajar el precio básico fijado a nivel nacional, pudiendo incrementarlo hasta un 15 por ciento o reducirlo hasta un 20 por ciento en función de la problemática de cada comunidad autónoma. Y una serie de capítulos más, en los que se evidencia que esta flexibilización ya está prevista en el decreto de junio de 1998 y lo que procede, si cabe, es mejorarla.

Es lógico potenciar los programas de viviendas protegidas en régimen de alquiler. Señorías, la difusión del alquiler es una asignatura pendiente de todos los gobiernos de la democracia española, y la explicación es muy clara: ha topado con la llamada cultura de la propiedad. Los ciudadanos españoles quieren ser propietarios de una vivienda y muy pocos quieren vivir de alquiler. Habría que hacer un estudio sociológico profundizando en las causas y en las razones no solamente financieras para encontrarse con el dato de que apenas el 13 por ciento del parque total de viviendas en España está en alquiler y el resto en propiedad, cifra que contrasta con las de los países de la Unión Europea, en donde el país que peores datos tiene se sitúa en el entorno del 30 por ciento, llegando algunos de ellos al 50 por ciento del parque de vivienda en alquiler. En este punto, por tanto, coincidimos, naturalmente no en el texto, que matizamos, pero sí en el espíritu, con la moción subsiguiente a la interpelación. Igualmente ocurre con lo relativo a analizar la posibilidad de mejorar la financiación de las actuaciones protegidas en materia de suelo a llevar a cabo por las comunidades autónomas, así como con algo que sabemos que importa de modo especial al grupo que propone la moción, que es el estudio del impacto que el vencimiento del plazo de ocho años, fijado en la Ley de Arrendamientos Urbanos para aquellos inquilinos que decidieron que no se les actualizara la renta, tendrá en este mundo del arrendamiento y del inquilinato.

En cambio, señor Puigcercós, desgraciadamente, no podemos aceptar los puntos d) y e) de su moción, en los que se quieren establecer limitaciones cuantitativas incompatibles con la Ley General Presupuestaria e incompatibles con la certidumbre en el gasto de carácter público, tanto actual como futuro, como es que se garantice que nunca se pagarán intereses superiores al 6 por ciento o que se garantice subsidiación de intereses para aquellas personas a las que la resolución del problema de vivienda les absorba el 35 por ciento de los ingresos.

Tampoco, por razones que no me detengo en exponer pero que son claras, podemos aceptar los apartados 3 y 4 de la segunda parte de su proposición, en el

sentido de crear parques de alquiler de viviendas en régimen público, porque, en definitiva, la gestión de la vivienda corresponde a las comunidades autónomas y no al Estado, y ya hay medidas importantes en el Decreto 1986/1998, de 12 de junio, para fomentar la creación de patrimonios municipales de suelo. Convenimos con el grupo proponente en la trascendencia de la rehabilitación, pero creemos que en el plan de vivienda actualmente en vigor hay ayudas importantes para la rehabilitación, como acredita que el número de actuaciones en el año 1999 casi se haya duplicado.

Señora Urán, desgraciadamente, no podemos estar de acuerdo en la enmienda que propone modificar la fiscalidad para penalizar en este ámbito la desocupación de las viviendas. Lo hemos dicho en otras ocasiones, mi grupo no cree en las medidas sancionadoras, cree en las medidas de fomento y el que en este momento del debate adoptemos decisiones de carácter fiscal, cuando están en ciernes los Presupuestos Generales del Estado que, por otra parte, corresponden a otro contexto, no lo podemos aceptar.

Consiguientemente —y perdone, señora Urán—, le devuelvo la oración por pasiva: si el grupo parlamentario que formula la moción subsiguiente a la interpelación admite su enmienda, mi grupo se verá obligado a votar negativamente la totalidad de la moción subsiguiente a la interpelación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Jané, por Convergència i Unió.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) coincide con las finalidades que defiende la moción presentada por Esquerra Republicana de Catalunya. Por tanto, votaremos favorablemente la misma si finalmente se somete a votación con la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular, ya que coincidimos con el texto de la moción.

Simplemente querríamos hacer dos reflexiones a la misma: una primera, que ya estaba en el texto inicial de la moción defendida por Joan Puigcercós, es que cuando instamos al Gobierno a la coordinación, nuestro grupo entiende que la coordinación Gobierno-comunidades autónomas tiene que ir siempre en ambas direcciones. Por tanto, no es el Gobierno el que debe coordinar la actuación en materia de vivienda de las comunidades autónomas, sino que comunidades autónomas y Gobierno deben intentar concertar actuaciones en un único objetivo, que es el de abaratar el precio de la vivienda.

Una última reflexión que quería hacer nuestro grupo es que tiene presentada una proposición no de ley para abrir un amplio debate sobre la Ley de Arrendamientos Urbanos y sobre los aspectos relativos al fin del período de la transitoriedad. Por tanto, nos congratulamos del último punto de la moción, pero deberíamos haber fijado algún plazo. Pondremos al final que se elabore un estudio detallado. Nos hubiera gustado acotar un plazo, porque de este modo queda como un brindis en el sentido de que haremos un estudio y al final nunca se llega a materializar. Por tanto, dado que es el propio Grupo Popular el enmendante, instaríamos al Gobierno a que ponga celeridad en la elaboración de este estudio detallado sobre el posible impacto social del final de la transitoriedad de la Ley de Arrendamientos Urbanos, porque es un tema con una fuerte implicación social, con problemas de desahucio, como ha expuesto de forma acertada el diputado Puigcercós. De aprobarse hoy esta moción, como espera nuestro grupo —y anuncio que va a votarla favorablemente—, pediríamos al Gobierno que impulsara con prontitud el mencionado estudio.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Miralles.

La señora **MIRALLES I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, a nosotros nos parece bien la moción presentada por el grupo proponente en los términos en que está escrita. Sin embargo, queremos hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, nosotros creemos que un plan de vivienda social no es un instrumento para el fomento de la actividad económica. Este debe hacerse a través de otras medidas que incidan en el mercado de la vivienda en general. El plan de la vivienda ha de tener una perspectiva básicamente social. No puede ser que la justificación de la reforma de la política de vivienda de protección oficial se base sólo en criterios económicos, en la subida del precio de la vivienda libre, en la variación del coste de las hipotecas o en el porcentaje de renta disponible de los españoles. Existen muchas situaciones familiares e individuales que están fuera de todos estos parámetros, que no pueden ni siquiera ir al banco a preguntar por un crédito hipotecario, puesto que no tienen un trabajo estable, como le sucede a buena parte de nuestros jóvenes. Este criterio basado en lo social y no meramente en lo económico obliga a que los ayuntamientos y las comunidades autónomas tengan mucho más protagonismo, ya que son las comunidades autónomas las que diseñan esos planes de vivienda y son los ayuntamientos quienes se percatan más directamente de los problemas concretos de los ciudadanos y pueden ejercer un control más cercano de su utilización. Pero para ello es necesario apoyar el patrimonio municipal de suelo, cosa que no hace precisamente la nueva Ley del suelo. Además, esta perspectiva social obliga a un aumento de las ayudas directas a esta vivienda de protección oficial, es decir, directas a aquella población que

no puede acceder a una vivienda libre. Por tanto, obliga a que estas ayudas directas se sitúen mucho más allá del 0,11 por ciento del PIB en que estaban en 1997. Sólo un dato, en nuestro país el 90 por ciento de la inversión destinada a vivienda es indirecta, a través de la fiscalidad, en gran medida indiscriminada y en su mayor parte dirigida a segmentos de la población solvente.

En segundo lugar, y tomando como referencia lo que hemos dicho, existe un punto fundamental que ahora está fallando, que es el tema de la vivienda social de arrendamiento. Repetimos los datos porque nos parecen muy significativos, esas 200.000 viviendas en España frente a los 7,7 millones en Alemania o a los 3,7 millones en Francia, o esas 66 viviendas de media que se financiaron en 1999 en cada una de las provincias españolas. La precariedad de nuestro parque de viviendas sociales de arrendamiento, que nos muestran estas cifras, exige no sólo un estudio de viabilidad de las viviendas de alquiler o palabras como revisar o incentivar la política de alquileres, exige medidas concretas, como la modificación de la ley del IVA, del impuesto sobre la renta o la equiparación de las deducciones entre alquiler y compra de una vivienda.

En tercer lugar, es necesario fomentar las viviendas usadas. En el parque de viviendas existente hay un alto número de viviendas desocupadas en todas las poblaciones españoles y, en cambio, esta figura, que tiene ayudas similares a las viviendas en régimen general y a las protegidas por las comunidades autónomas, tiene un escaso cumplimiento, sólo el 39,9 por ciento. Esto está afectando a nuestro patrimonio colectivo y a la vida de nuestras ciudades, ya que este parque de viviendas desocupadas se concentra mayoritariamente en los centros históricos de nuestras ciudades. Poner en circulación estas viviendas no sólo tendría un efecto beneficioso para los ciudadanos que necesitan una vivienda protegida, sino que ayudaría a mantener la función residencial en los espacios centrales de nuestras ciudades, que se están convirtiendo en centros comerciales o de ocio, sin una población residente estable.

Por último y dado el alto nivel de incumplimiento del Plan de vivienda, recordemos que en el año 1999 han quedado alrededor de 56.000 actuaciones sin realizar respecto a las previstas. Esto significa del orden de 395.000 millones de financiación convenida sin utilizar. Es una situación paradójica, por otro lado, ya que la demanda que se detecta a través de las listas de espera para la adjudicación de vivienda protegida no sólo no decrece sino que aumenta.

Por tanto, sería interesante y justo que la reutilización de los fondos que han quedado sin disponer se dirigiera al incremento de la inversión directa en vivienda, haciendo que esta inversión sea más selectiva. Para esto se requieren políticas que incidan menos en aspectos cuantitativos y que atiendan lo cualitativo, y que dicha financiación se dirija hacia los verdaderos necesitados, a través de programas mucho más concretos y ayudas más significativas. Para esto es importante transferir más protagonismo a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, a la vez que tiene que existir el firme propósito de que el Plan de la vivienda sea un plan de carácter social y no meramente económico.

Por todo esto, si se mantiene la moción la votaremos a favor, pero si se acepta la enmienda del Partido Popular nos abstendremos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Miralles.

Señor Puigcercós, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Aceptaríamos la enmienda del Grupo Popular, no así la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la dignificación de la vivienda pública.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 162; en contra, seis; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la moción con la incorporación de la enmienda resultante del debate.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 VII Legislatura Núm. 30

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 28

celebrada el martes, 3 de octubre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día **1309**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Estatuto de los Trabajadores para la reducción de las horas extraordinarias, así como de introducción de otras medidas incentivadoras de la creación de empleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 13-1, de 24 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000009.) **1309**

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre yodación de sal para consumo humano y/o de animales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 61, de 22 de septiembre de 2000. (Número de expediente 162/000114.) **1318**

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 37, de 26 de junio de 2000. (Número de expediente 162/000082.) **1323**

Página

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el nuevo Tratado que se elabora en la Conferencia Intergubernamental, para dotarla de un carácter jurídico vinculante. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 56, de 15 de septiembre de 2000. (Número de expediente 162/000107.) **1323**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda. (Número de expediente 173/000023.) **1335**

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos. (Número de expediente 173/000024.) **1343**

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. (Número de expediente 173/000025.) **1349**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Modificación del orden del día **1309**

La señora **presidenta**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y considerando lo acordado por la Junta de Portavoces, somete al Pleno de la Cámara la exclusión del punto I del orden del día de la presente sesión, correspondiente a la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, de regulación de las sociedades civiles de actividades entre profesionales, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley **1309**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Estatuto de los Trabajadores para la reducción de las horas extraordinarias, así como de introducción de otras medidas incentivadoras de la creación de empleo **1309**

Presenta la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para su toma en consideración, el señor **Jáuregui Atondo**. *Considera llegado el momento de abordar el debate sobre jornada laboral y empleo desde una perspectiva de rigor y sensatez y explica tres postulados que configuran la posición del Grupo Socialista: primero, pueden ser instrumentos favorecedores del empleo la flexibilización progresiva en la forma de prestación de la relación laboral, la reducción de la jornada de trabajo y el reparto del tiempo de trabajo; segundo, son condiciones necesarias para la aplicación de estas fórmulas la negociación colectiva y la aplicación individualizada de las fórmulas que se pacten a la relación laboral a fin de no reducir la productividad; y tercero, los poderes públicos deben estimular y favorecer una dinámica de enriquecimiento de la negociación colectiva en esa dirección, proponiendo a tal efecto las reformas legales necesarias y que las administraciones públicas fijen estímulos y bonificaciones para la creación de empleo derivado de estas fórmulas. Termina afirmando que el progreso técnico y el avance económico no pueden tener otro sentido histórico ni otra recompensa vital que darnos a todos más empleo trabajando menos y más tiempo para vivir más.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario*

Vasco (EAJ-PNV); **Ruiz López** *(don Antero), del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Estatuto de los Trabajadores para la reducción de las horas extraordinarias, así como de introducción de otras medidas incentivadoras de la creación empleo, se rechaza por 116 votos a favor, 159 en contra y 20 abstenciones.

Página

Proposiciones no de Ley 1318

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre yodación de sal para consumo humano y/o de animales 1318

Presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la señora **Fernández de Capel Baños**. *Considera que la proposición no de ley que presenta su grupo es una asignatura pendiente que España tiene en materia alimentaria para conseguir el mayor bienestar físico e intelectual de los niños. Explica las consecuencias de la carencia de yodo y los beneficios que se producirían con la yodación de la sal para uso humano, animal y de la industria agroalimentaria, según el documento sobre los derechos de la infancia, que entró en vigor el 2 de septiembre de 1992, en la cumbre de la Infancia convocada por las Naciones Unidas. Los Estados firmantes de aquel documento, entre ellos España, contrajeron la obligación de promover las medidas oportunas para asegurar estos derechos de los niños. Por eso, añade, presenta esta proposición no de ley y pide el voto favorable para que los niños españoles tengan los derechos que les corresponden y que les otorgan los acuerdos internacionales que España tiene comprometidos, firmados y ratificados, a fin de prevenir las deficiencias intelectuales ocasionadas por la carencia de yodo, todo ello con el respeto y el marco competencial adecuado en el seno de las administraciones territoriales competentes.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen los señores **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y* **Arola Blanquet**, *del Grupo Parlamentario Socialista; y las señoras* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene la señora **Fernández de Capel Baños**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre yodación de sal para consumo humano y/o animales, con la incorporación de las enmiendas aceptadas en el transcurso del debate, se aprueba por 279 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea .. 1323

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el nuevo Tratado que se elabora en la Conferencia Intergubernamental, para dotarla de un carácter jurídico vinculante 1323

Se realiza el debate de las dos proposiciones no de ley de forma conjunta, defendiendo en primer lugar el señor López Garrido *la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Considera que Europa está pasando por un momento difícil, aun cuando exista una situación económica de crecimiento. Sin embargo existen nubarrones sobre la moneda europea y falta un horizonte político claro, quizás porque se esté en momentos de transición y no se sabe qué objetivos tiene la Unión Europea después del mercado único. Por lo tanto, añade, es ahora cuando es más necesario un salto político como la Carta de los Derechos Fundamentales y explica la forma en que ésta se ha desarrollado y las mejoras que se han ido produciendo. Su Grupo Parlamentario cree en un modelo de Unión Europea en la que exista la participación social y la solidaridad en el interior y en el exterior, es decir, una unión política que haga realmente visible y no difuso un auténtico gobierno político y económico de la Unión que explique en última instancia las dificultades del euro o la inseguridad de ciudadanos como los daneses en cuanto al futuro de esa moneda.*

A continuación defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Llamazares Trigo**. *Se refiere al proyecto de*

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea que será estudiado por el Consejo Europeo en su reunión de Biarritz los días 13 y 14 de octubre, con vistas a su proclamación solemne por las instituciones comunitarias y a su eventual incorporación al nuevo Tratado que los jefes de Estado y de Gobierno deberán aprobar en la reunión del Consejo Europeo que se celebrará en Niza los días 7 y 8 de diciembre. Por ello, considera llegado el momento de instar al Gobierno a que proponga la inclusión, en el orden del día de la Conferencia Intergubernamental, de la incorporación de esta Carta al Tratado, para dotarla de un carácter vinculante y con protección jurisdiccional ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Analiza el contenido de la Carta de los Derechos Fundamentales y pide que el Gobierno español mantenga un mensaje claro y nítido ante el Consejo Europeo, para que se otorgue a la carta el impulso que se merece.

En defensa de las enmiendas presentadas a las dos proposiciones no de ley intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y el señor* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen lo señores **López Garrido** *y* **Llamazares Trigo**.

Sometido a votación el texto conjunto que han acordado todos los grupos parlamentarios, se aprueba por 276 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 1335

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda 1335

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Morlán Gracia**. *Se refiere a la interpelación presentada la semana pasada en relación con las malas condiciones que se dan actualmente para la posibilidad de acceder a una vivienda en régimen de propiedad o de alquiler, siendo una de las razones principales la reforma de la Ley del suelo planteada por el Gobierno del Partido Popular, y explica los puntos de la moción que plantean las condiciones necesarias, según la alternativa de su grupo, para llevar a cabo una política adecuada de vivienda que evite el incremento del precio y lo disminuya en la medida de lo posible, a la vez que potencie la vivienda de protección oficial tanto en alquiler como de propiedad. Finalmente se refiere a las enmiendas presentadas a la moción por el Grupo Popular, Convergència i Unió y el Grupo Mixto.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen los señores **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Morlán Gracia**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda, con la incorporación de las enmiendas que se deducen del transcurso del debate, se rechaza por 103 votos a favor y 166 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos ... 1343

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Núñez Castain**. *Está seguro de que toda la Cámara compartirá con él que el problema de los desequilibrios regionales es uno de los problemas vertebrales del sistema político y una política fundamental de la Unión Europea. Se refiere a la convergencia entre regiones en la Unión Europea y opina que esta se va logrando, sin embargo, añade, esta convergencia no se da entre las regiones de España Asegura que los desequilibrios entre las regiones de España es un problema histórico y, tras hacer un análisis de los mismos utilizando variables macroeconómicas, concluye que la variable de la renta per cápita en Andalucía no resiste la comparación, porque la convergencia nominal no coincide con la convergencia real. Persigue con su moción el que, al ser los desequilibrios regionales un problema de Estado, se busque un denominador común que permita*

abrir un espacio para trabajar en la solución de estos problemas.

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen los señores **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Merino López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Núñez Castáin**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos, en los términos derivados de debate, se aprueba por 270 votos a favor y 11 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo 1349

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se refiere al debate de la semana pasada con motivo de la interpelación urgente, en el que, al analizar la situación del mercado de trabajo, se pusieron de manifiesto importantes coincidencias en cuanto a la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Da una serie de datos que avalan su tesis y explica las medidas que plantean en su moción que, manteniendo una línea continuista con lo que ha sido la política del Gobierno en los últimos años, abre nuevas líneas que darán mayor eficacia a la hora de afrontar uno de los principales retos que tiene planteados la sociedad española, como es la escasa tasa de actividad femenina.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen las señoras **García Pérez**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Campuzano i Canadès**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, se aprueba por 264 votos a favor y una abstención.

Se suspende la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comienza la sesión

Asunto previo al orden del día: exclusión de uno de los puntos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y considerando lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto I, correspondiente a la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, de regulación de las sociedades civiles de actividades entre profesionales. ¿Lo acuerda la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la exclusión del orden del día del punto de referencia.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJUADORES PARA LA REDUCCIÓN DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO DE INTRODUCCIÓN DE OTRAS MEDIDAS INCENTIVADORAS DE LA CREACIÓN DE EMPLEO. (Número de expediente 122/000009.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, de

modificación del Estatuto de los trabajadores para la reducción de las horas extraordinarias, así como de introducción de otras medidas incentivadoras de la creación de empleo.

Para la presentación y defensa de la propuesta, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señora presidente, señorías, la proposición de ley que les traemos hace referencia a un tema que creo que es importante desde el punto de vista del debate político sobre empleo o políticas de empleo y, en concreto, sobre la ecuación entre empleo y jornada laboral o tiempo de trabajo.

Ustedes recordarán que hace algunos años, cuando salíamos de la crisis de 1993 y 1994, la repercusión en el empleo de la crisis económica de esos dos años fue tremenda —recuerdo el contexto: 20 por ciento largo de paro en España, entre 11 y 12 por ciento en Europa, 20 millones de parados en Europa, tres millones largos en España, etcétera— y se discutió, señorías, sobre las medidas de reducción de jornada de trabajo o reordenación del tiempo de trabajo desde una perspectiva que para algunos era una panacea, una solución a ese problema que, además, se acrecentaba porque todo el mundo veía con enorme preocupación que la globalización y la revolución tecnológica afectaban, cada día más, al empleo menos cualificado.

La evolución económica tan favorable que ha habido en este ciclo económico y concretamente la mejora del empleo han conseguido una atenuación de este debate en los años posteriores, pero todavía sigue habiendo dos actitudes que pudiéramos calificar de extremas en relación con este problema: quienes consideran que la reducción de la jornada tiene que establecerse de una manera impositiva a través de una ley, sin tener en cuenta que eso anularía la negociación colectiva y probablemente las repercusiones directas en la productividad de las empresas, pudiendo causar efectos contrarios al objetivo pretendido de crear empleo; y quienes, imbuidos de un neocalvinismo, diría yo, consideran que la solución al problema del paro es trabajar más y más para crear más empleo, sin darse cuenta de que también en ese horizonte se produce una situación en la que unos se drogan con el trabajo mientras muchos se drogan porque no lo tienen.

Hoy, señorías, sabemos que este debate entre jornada laboral y empleo es ya más atenuado y que lo podemos calibrar y evaluar mejor porque se han puesto en marcha ya políticas importantes en varios países europeos —pienso desde luego en Francia, pero también en Holanda o en Alemania— y porque, por cierto, muchas comunidades autónomas españolas han venido ya practicando políticas que relacionan la jornada laboral y el empleo. Personalmente, permítanme una referencia individual. Fui consejero de Trabajo del Gobierno vasco y tuve el honor de proponer iniciativas legislativas que ya ponían en marcha modalidades que jugaban con la jornada de trabajo como instrumento favorecedor del empleo. Hoy podemos, pues, tener una visión más equilibrada, que evalúe mejor esta ecuación.

Yo querría sugerirles la conveniencia de que abordemos este debate —por cierto, no será la única vez que lo hagamos, porque me consta que hay otras iniciativas de parecido calado al respecto— desde una perspectiva de rigor y de sensatez, por lo menos así lo pienso hacer yo, y querría compartir con ustedes tres afirmaciones que en el fondo configuran la posición del Grupo Socialista. Primero, en el marco de una flexibilización progresiva en la forma de trabajar, en la forma de prestación de la relación laboral, la reducción de la jornada de trabajo y el reparto del tiempo de trabajo pueden ser, señorías, instrumentos favorecedores del empleo. Segundo, la negociación colectiva y la aplicación individualizada de las fórmulas que se pacten a la relación laboral a fin de no reducir la productividad son, en nuestra opinión, condiciones necesarias para la aplicación de estas fórmulas; por tanto, estamos apelando a la negociación colectiva y estamos implicando que el factor de productividad, clave en la competitividad de las empresas, sea tenido en cuenta a la hora de regular las modalidades de prestación laboral y las modalidades de reducción o de reordenación del tiempo de trabajo. Pero para que todo esto funcione, tercer principio, los poderes públicos deben de estimular y favorecer una dinámica de enriquecimiento de la negociación colectiva en esta dirección y, a tal efecto, creemos oportuno y conveniente que las administraciones públicas fijen estímulos, bonificaciones, etcétera, para la creación de empleo derivado de estas fórmulas y por supuesto que acometan, en su caso, las reformas legales necesarias.

Señorías, esta es nuestra posición. No estamos, pues, a favor de una ley impositiva que reduzca de manera masiva y generalizada y, por tanto, obligatoria, la jornada laboral. Pero tampoco estamos de acuerdo con que, habiendo como se está ocurriendo notables incrementos de productividad por la innovación técnica en nuestros procesos de producción, trabajemos más horas cada año.

No podemos compartir esa realidad, por otra parte evidente. Nos parece absurdo, desde luego anacrónico, y también lo calificaría de reaccionario y regresivo, que en los noventa la jornada laboral esté creciendo sobre los ochenta o en el dos mil sobre el noventa. Y esto pasa hoy en Estados Unidos, en Inglaterra, en Europa y en España. Me he permitido comparar nuestra jornada laboral media pactada en convenios y deben saber, señorías, que en el 2.000 es mayor que la que había pactada en convenios en los noventa. Y, sobre todo, no es que sea anacrónico, reaccionario o regresivo, es que es profundamente injusto que las horas extraordinarias de unos pocos priven del trabajo a muchos. Esta es, señorías, y entro ya en el contenido de la proposición de ley, la primera medida que proponemos, una nueva

regulación del artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores que nos lleve a conseguir reducir las horas extraordinarias autorizadas a las imprescindibles, porque sí debe de haber horas extraordinarias, pero tienen que ser las imprescindibles, y a que aumentemos y fortalezcamos el control de la inspección del trabajo sobre los límites sobrepasados, sobre las violaciones —por cierto, sistemáticas y frecuentísimas en nuestro mundo laboral— de esos límites marcados en la ley.

¿Qué proponemos en la reforma del artículo 35? Yo diría que cuatro cosas sustancialmente. Primera, que sea la negociación colectiva, sindicatos y empresarios, los que determinen cuáles son las horas extraordinarias que ellos mismos pactan realizar, cuándo son imprescindibles, cuáles deben realizarse, cuáles no y cuáles deben sustituirse por empleo. Segundo, un nuevo límite en los topes legales. Ahora la ley establece 80 horas al año como máximo. El Grupo Socialista propone que las rebajemos a 60 al año, pero que establezcamos otros dos controles: diez al mes y dos al día, para permitir que la inspección de trabajo, cuando visita una empresa, pueda comprobar si se han producido en el inmediato pasado vulneraciones en un período mucho más controlable. Tercero, que la prestación de horas extraordinarias sea voluntaria y, por tanto, eliminar su obligatoriedad desde el punto de vista de los contratos individuales. Y, cuarto, favorecer que las horas extraordinarias se compensen por tiempo libre.

Ahora los números, señorías. En España se hacen aproximadamente 60 millones de horas extraordinarias al año. Estas son las que marca la encuesta de coyuntura laboral del Ministerio de Trabajo. El cálculo teórico de las jornadas laborales que este número de horas extraordinarias proporcionaría al mercado laboral equivale a 52.000 empleos nuevos. Sé que es un cálculo teórico, pero también sé que las horas extraordinarias de la encuesta de coyuntura laboral son mucho menores que las reales. Ustedes saben como yo que en las horas extraordinarias hay un sistemático fraude permanente de economía B, de economía negra, que no se denuncia y que se practica, sobre todo en algunos sectores. Saben que no son 60 millones, quizás son 150 ó 200 millones de horas extraordinarias cada año, que posiblemente equivaldrían a cien mil empleos nuevos, si este país hiciera en su legislación esta operación de reforma para combatir algo que es, repito, no sólo anacrónico e injusto, sino incluso malo para la productividad y, desde luego, fatal para la siniestralidad laboral. Porque ahí también hay un nido de accidentes laborales. Quiero recordarles, señorías, que sólo el 10 por ciento de los asalariados españoles realiza el conjunto de las horas extraordinarias que están siendo computadas en la encuesta del Ministerio de Trabajo. Esta es la primera propuesta que les hacemos.

La segunda pretende favorecer la contratación temporal o interina de parados que sustituyan a trabajadores que abandonan transitoriamente su trabajo por causas legales, es decir, por excedencias, permisos de maternidad, servicio militar, formación, etcétera. La fórmula es que allá donde las empresas habitualmente amortizan ese empleo que ha quedado vacante por ese permiso legal haya una contratación, y que haya una contratación temporal o interina para personas que proceden de los colectivos en paro más desfavorecidos, menores, mujeres o mayores de 40 años. Esta es una fórmula típica del reparto del tiempo de trabajo que no tiene contraindicaciones económicas ni economicistas, puede hacerse, y proponemos que el Gobierno regule esta fórmula.

La tercera plantea que el empleo estable creado como consecuencia de la adopción, en negociación colectiva, de una fórmula de reducción de jornada en las empresas que creen empleo —es decir, el empleo creado como consecuencia directa de un acuerdo sindical que, adoptado por sindicatos y empresarios, reduce la jornada en una empresa— pueda ser también estimulado económicamente por el Gobierno mediante fórmulas de bonificación que permitan precisamente estimular esta orientación hacia la reducción de la jornada.

No estamos exigiendo una ley, estamos proponiendo que la negociación colectiva se estimule hacia un horizonte lógico. Son, pues, señorías, tres medidas cargadas de sentido común; y digo de sentido común porque creo sinceramente que, desde un punto de vista económico, inclusive empresarial, no tienen contraindicaciones, son perfectamente asumibles, pero desde un punto de vista ideológico son medidas cargadas de un espíritu progresista. Y les voy a señalar, en el final de mi intervención, qué quiero decir con esto. En el incierto y apasionado debate sobre el futuro del trabajo, sobre la forma en la que trabajamos, sobre la enorme movilidad que hoy en día está configurando la nueva relación laboral, la movilidad geográfica funcional, la flexibilidad en sus máximas expresiones, no sólo el cómo sino el cuánto tiene una enorme trascendencia tanto desde el punto de vista sindical o económico, como ideológico y político, ya que es la consecuencia que se deriva de una aspiración a la progresiva reducción de la jornada laboral.

Señorías, digo esto —y aquí se inscribe probablemente el contenido más político de mi intervención, el menos técnico, si ustedes quieren— porque la reducción de la jornada es una aspiración natural del movimiento obrero, que además a lo largo de la historia ha tenido siempre un corolario lógico con el avance económico y con el progreso técnico. Recuerden, por ejemplo, que a principios del XIX, con la máquina de vapor y los enormes incrementos en productividad que trajo ese invento, la jornada laboral se redujo de 80 a 60 horas a la semana, y a finales del XIX, con la electricidad, a principios del XX, con el fordismo y el sistema fordista de producción, o con el motor de explosión, la jornada se bajó de 60 a 48 horas, y luego a 40. Permítanme, señores del Grupo Popular, que reivindique aquí

—tan aficionados ustedes que son a rememorar nuestro pasado en el Gobierno— al ministro Almunia, que introdujo en España la jornada laboral de las 40 horas por primera vez, lógicamente. Pero lo que no se puede comprender, señorías, es que hoy, que estamos experimentando el descubrimiento extraordinario de tres grandes inventos tecnológicos, como son la microelectrónica, la informática y las telecomunicaciones, y que se están produciendo notables incrementos en productividad, la jornada laboral no se reduzca progresivamente. En primer lugar, no tiene ningún sentido histórico que además toda esa revolución tecnológica y toda esa globalización no produzcan un mundo más justo y sí que agrande sus diferencias. No tiene sentido que el progreso técnico no esté al servicio de la humanidad. En segundo lugar, porque hay cada vez más gente que entiende el ocio, el tiempo disponible como un tiempo para ser vivido por sí mismo y, por tanto, somos cada vez más quienes pensamos que el ocio es una forma de ingreso, que el tiempo de trabajo o el menos tiempo de trabajo es una forma de salario. Si ustedes me permiten un eslogan, querría incorporar mi alegato en contra de las horas extraordinarias con una idea que seguro que ustedes comparten, y es ésta de que las horas vividas con la familia, con los amigos, leyendo, en un concierto, en el campo, en casa, esas sí son horas extraordinarias. En tercer lugar, porque la revolución feminista que afortunadamente estamos viviendo en los últimos cuarenta años exige una adaptación de hábitos sociales y una progresiva participación del hombre en las tareas domésticas y familiares que evite la doble jornada que realizan nuestras mujeres.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Jáuregui, le ruego vaya concluyendo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Termino ahora mismo, señora presidenta.

La progresiva reducción de la jornada se convierte así en un instrumento favorable a la igualdad de géneros y a la superación de esa vieja e injusta ecuación que coloca a la mujer junto al hogar.

Este debate entre jornada laboral y empleo, señorías, no puede ser enfocado sólo desde una perspectiva economicista o empresarial, que yo asumo como habrán podido comprobar. La razón económica y la lógica de la eficiencia y de la competitividad no pueden guiar solas este debate; eso sería confundir la razón de los medios con el sentido de los fines, la razón de la economía con el sentido de la sociedad. Dicho de otra manera, el mercado es el medio económico imprescindible, pero la política está llamada a regular la sociedad, el fin último de una convivencia justa.

Por eso, y con esto termino, señorías, el progreso técnico y el avance económico no pueden tener otro sentido histórico ni otra recompensa vital que darnos a todos más empleo trabajando menos y teniendo más tiempo para vivir más.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley por estimar que su contenido supone un avance respecto a lo establecido al hacer las propuestas de reducción positiva del número máximo de horas extraordinarias en cómputo anual y de limitación en el número a realizar en sectores o actividades que entrañen riesgo, penosidad o peligrosidad, que, por cierto, tan bien explicó el señor proponente. También nos parece positivo que se inste al Gobierno a apoyar económicamente la creación de empleo vinculada directamente a la disminución de la jornada laboral a treinta y cinco horas en el horizonte del 2002.

Dicho esto, creemos que el contenido de la proposición de ley debería ahondar más en la regulación de la compensación de las horas extraordinarias por días de descanso, estableciendo más límites para evitar prácticas fraudulentas que puedan suponer un abuso. Decimos esto porque esta posibilidad contemplada en la actual legislación, si bien tiene una evidente virtualidad flexibilizadora de la jornada de trabajo que puede beneficiar a empleador y trabajador, también se convierte a veces en una vía fraudulenta de alteración de esta jornada saltándose lo establecido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores.

Desde nuestro punto de vista, sería también aconsejable someter a control administrativo, en concreto al de la Inspección de Trabajo, la realización de horas extraordinarias, ya que lo establecido en el Real Decreto 1561/1995 dispone de manera simplificada que mensualmente la empresa informe a los representantes de los trabajadores. En nuestra opinión, también debería ser informada la Administración laboral, lo que sin duda ayudaría a evitar que determinadas empresas o sectores acudiesen en exceso a las horas extraordinarias.

Por último, la presente propuesta contiene, en nuestra opinión, una redacción continuista en relación con la facultad del Gobierno para suprimir o reducir por tiempo determinado la realización de horas extraordinarias en determinados sectores de actividad o ámbitos territoriales. Nosotros entendemos que desde el punto de vista competencial estaríamos ante un acto de ejecución de la legislación laboral al tratar de establecerse

restricciones por tiempo determinado, que incluso se puede referir a un ámbito territorial y derivadas de una coyuntura concreta, por lo que esta facultad también debe atribuirse a los gobiernos de las comunidades autónomas que tienen asumidas competencias en la materia.

Dicho lo cual reiteramos nuestro voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley por suponer un avance respecto a lo actualmente establecido en esta materia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, arratsalde on, buenas tardes.

A la hora de fijar nuestra posición respecto a esta proposición de ley sería conveniente recordar que las horas extraordinarias vienen siendo un instrumento de ordenación del tiempo de trabajo para hacer frente a necesidades coyunturales del mercado que han existido siempre y en todos los países. Por tanto, la existencia de horas extras no es consecuencia de ninguna patología del trabajo ni, por tanto, hay que satanizarlas, máxime en un país como España en donde los límites legales se sitúan por debajo de la media de la de los países de nuestro entorno económico.

A nuestro juicio limitar el número de horas extraordinarias por debajo de lo actual supondría introducir una mayor rigidez en el ordenamiento jurídico laboral, en un momento en que se demanda en todo el mundo una mayor flexibilidad en los sistemas de relaciones laborales; esta mayor rigidez incidiría negativamente en la competitividad de nuestras empresas.

La fórmula de realización de horas extraordinarias por necesidades del mercado dentro de los límites legales es utilizada preferentemente por las pequeñas y medianas empresas, que tienen graves dificultades en acceder a otros instrumentos de ordenación del tiempo de trabajo —establecimiento de turnos, distribución irregular de la jornada, etcétera—, debido, fundamentalmente, a su dimensión. No son las grandes empresas, que pueden adoptar otros instrumentos de ordenación del tiempo de trabajo, las que vienen utilizando en mayor medida las horas extraordinarias, como se señala en la exposición de motivos de esta proposición de ley, sino las pequeñas y medianas empresas que son las que están creando, además, la gran mayoría del nuevo empleo.

En el Estado español, y a pesar de contar todavía con índices elevados de desempleo, se están observando graves problemas a la hora de encontrar personal cualificado, sobre todo en determinadas zonas industriales —Madrid, Cataluña, Navarra, Guipúzcoa, Álava, Valencia, por ejemplo—, que son las que ostentan además índices de paro menores y similares a los europeos.

En consecuencia, la posibilidad de contratar nuevos trabajadores en aquellos supuestos en los que esta solución fuera posible para evitar la realización de horas extraordinarias se hace de hecho inviable por no existir en la actualidad en el mercado de trabajo trabajadores con la cualificación que en estos momentos requieren las empresas en los sectores de actividad más relevantes. En estos supuestos la limitación de horas extraordinarias supondría, a nuestro juicio, un grave perjuicio para las empresas, que no podrían hacer frente a las necesidades del mercado.

De conformidad con lo ya expuesto, un ejemplo de ello es el acuerdo vasco para el empleo en el que se establecen posibilidades de realizar horas extraordinarias en unos supuestos determinados y perfectamente reglados. Por ejemplo, por tratarse de un tiempo de trabajo tan corto que no haga viable una nueva contratación, por ser materialmente imposible contratar en el tiempo recorrido y por inexistencia de personal parado con la cualificación adecuada para el puesto correspondiente.

Por todo ello, y dado que la proposición de ley también tiene elementos positivos, la posición del Grupo Parlamentario Vasco va a ser la de abstenernos en esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, al tomar posición sobre esta proposición de ley, tenemos la misma sensación que ya expresamos en la Cámara en otras ocasiones, en el sentido de que se apunta en la buena dirección y se queda a mitad de camino. En este caso esta sensación se debe a dos cuestiones. En primer lugar, al texto de la propia propuesta y, en segundo lugar, a la consideración de que quizá merecería analizar en su conjunto la reducción y reordenación del tiempo de trabajo como política de empleo.

A esta insatisfacción responden las propuestas que se presentan y que justificaremos en esta exposición. En cualquier caso, nos apresuramos a señalar nuestra importante aproximación al texto que se nos propone, que restituye, sin duda, un vínculo no pocas veces perdido con las reflexiones que los sindicatos españoles y europeos han hecho sobre esta materia; también, aunque esto quizá tenga menos trascendencia para el empleo, un encuentro entre el grupo proponente y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta materia.

Queremos empezar por la segunda de las insatisfacciones que apunté. No dejaremos de reiterar una conocida opinión de Izquierda Unida para que la reducción en el tiempo de trabajo tenga una incidencia positiva en la creación de nuevos puestos de trabajo y en la reducción del desempleo. Dentro de la política general de empleo, la estabilidad del mismo debe ser un objetivo fundamental. Creemos sinceramente que el tiempo de trabajo debe ser considerado hoy de forma integral, teniendo en cuenta no sólo la duración de la jornada laboral en sentido estricto, sino otros elementos como su reordenación, las horas extraordinarias, el trabajo a tiempo parcial como una forma de empleo voluntario y con derechos, la interrupción voluntaria del empleo, las jubilaciones anticipadas y los contratos de relevo.

La propuesta que se nos formula atiende a las horas extraordinarias y a los incentivos que promueven la jornada de 35 horas. No son cuestiones menores, son fundamentales, pero insistimos en que deberíamos hacer un esfuerzo para considerar estas cuestiones en su conjunto. Sí nos parece que, estableciendo en la propuesta un sistema de incentivos para sustitución de trabajadores que interrumpen voluntariamente el empleo, resulta un contrasentido no incluir la jubilación anticipada voluntaria y el contrato de relevo entre las medidas a incentivar. Esta es la razón por la que, si esta proposición de ley se admite, presentaremos en su momento una enmienda en este sentido. Del mismo modo, seguimos llamando su atención, y la de toda la Cámara, en cuanto la necesidad de reformar y reflexionar sobre el contrato a tiempo parcial.

La primera de las insatisfacciones a la que aludía se refiere a las insuficiencias que detectamos en el texto presentado. Desde luego, compartimos la filosofía en lo que se refiere a las horas extraordinarias. La propuesta reconoce elementos fundamentales de una posición que tienda a limitar, en el camino de la supresión, las horas extraordinarias; considera el reforzamiento necesario de la negociación colectiva; reconoce el descanso como mecanismo de compensación; prohibe las horas extraordinarias cuando se produce distribución irregular de jornada y en actividades de riesgo, y establece topes.

Como señalaremos a continuación, creemos que debe reflexionarse más sobre los contenidos que la propuesta da a estos principios, pero debemos constatar una ausencia que parece llamativa y que pretende superar la propuesta de nueva disposición adicional que presentaremos en su momento. Me refiero a la necesaria comunicación, por parte de los empresarios, a la autoridad laboral y a los representantes de los trabajadores, al control por parte de la Inspección de Trabajo y al régimen de sanciones.

En el campo de la negociación colectiva, la propuesta ha dejado abierto el contrato individual en una cuestión tan trascendente como la opción entre remuneración o descanso. No creemos oportuno dejar abierta esta posibilidad fuera de la negociación colectiva. En su ausencia debe primar el descanso. Éste es esencial para compensar las horas extraordinarias. De hecho, como se señala, creemos que a partir del año 2002 sea el único sistema de remuneración que además, en nuestro criterio, debe ser primado para superar la perversa monetarización de la hora extraordinaria. Claro que el núcleo de toda propuesta en este campo es la de topes. Nos parece insuficiente el límite que en ella se establece. Tomando el tope mensual, no haría sino aceptar en estos momentos la realidad actual. Los últimos datos publicados se refieren al primer trimestre de este año. Las 13.872.000 horas efectuadas suponen una media por cada trabajador que las realiza de 24,6; es decir, 30 horas por trabajador son las hechas en Canarias, prácticamente 29 en Andalucía, 29,7 en Madrid, 29,2 en La Rioja, o sea, el tope mensual establecido por la proposición permitiría mantener las prácticas actuales. Siempre nos referimos a lo que es el primer trimestre, ya que se han dado los datos recientemente de este año 2000.

Es evidente que, en materia de reducción de jornada, se ha detenido hace tiempo el impulso de eficaz reducción de los ochenta. El propio firmante de la propuesta recordará que el ejercicio en que llegó al Ministerio la reducción de la jornada pactada en convenio —no citaré la peor circunstancia de la medida efectiva— fue de casi siete horas, pero en el último año de su mandato la reducción apenas fue de una hora y media. Las reducciones de jornada han ido decreciendo hasta que a partir de ese momento han llegado a ser inapreciables, y el hecho bastante dramático es que a partir del segundo trimestre de 1999 —y aquí ya me refiero a jornada efectiva— la jornada ha aumentado, salvo en el sector de la construcción; es decir, no sólo tenemos pendiente el impulso de la reducción de jornada, sino que caminamos en la dirección contraria. Es fundamental en este campo impulsar la negociación. Esta es una responsabilidad del Gobierno. La diferencia entre jornada negociada y no negociada en trabajadores a tiempo completo es de casi cinco horas. El Gobierno debe asumir su propia responsabilidad, en cuanto al desarrollo de las reformas de tipo necesarias, para que la reducción del tiempo de trabajo sea abordada, en ese sentido más amplio, en el marco de la política de fomento de empleo.

A este respecto, no dejamos de reclamar que se establezca cuanto antes la elaboración de los instrumentos normativos y financieros más adecuados para promover la reducción general de la jornada laboral. Ciertamente, en esta materia tan importante como los instrumentos normativos, es necesario el establecimiento de un sistema de incentivos financieros a los que se refiere la proposición de ley. En este punto hubiéramos deseado mayor precisión, al menos en el sentido de dejar claro que se proponga cualquier incentivo a cargo de las políticas de fomento de empleo, exonerando a los recursos de la Seguridad Social de merma en este punto

con destino a las empresas que alcancen acuerdos, reduzcan jornada y establezcan compromisos de creación de empleo. Probablemente también deberían establecerse cautelas y criterios de contabilidad con otras ayudas públicas y precisar que las administraciones públicas y sus empresas deben quedar excluidas del sistema de incentivos.

No quiero dejar de insistir, en este final de mi intervención, en que la reducción del tiempo de trabajo es una reivindicación histórica del conjunto del movimiento sindical, que a través de distintas experiencias se está abordando en el conjunto de la Unión Europea en diversos modelos y que se ha incorporado con fuerza en el marco general de las políticas de empleo. Insistimos, sea cual sea el resultado de esta proposición, en profundizar en el debate y en las negociaciones, incorporando a sectores y empresas a una reflexión a la que conviene saber que no dejan de resistirse aspectos como la gestión del conjunto del tiempo laboral, cuestión en la que no podemos olvidarnos de considerar evaluables el uso social del tiempo y el reparto de las responsabilidades entre hombres y mujeres. Hay distintos instrumentos políticos a utilizar: negociación a nivel estatal, iniciativa legislativa y negociación en las empresas. Esas son las tres dimensiones que Izquierda Unida desea impulsar.

Queremos anunciar en esta toma en consideración nuestro voto positivo. Si saliera adelante esta proposición de ley, Izquierda Unida haría las aportaciones que hoy hemos venido desarrollando aquí con el ánimo de mejorar esa propuesta.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Abordamos la toma en consideración de esta proposición de ley que nos plantea el señor Jáuregui, al que le reconocemos su experiencia en el Gobierno vasco en esta materia y también su reflexión sobre este asunto.

Nos plantea el Grupo Socialista hoy una iniciativa orientada a la creación de empleo desde la lógica de la regularización del tiempo de trabajo, situando esta actuación en dos perspectivas muy claras: por un lado, la reducción de horas extraordinarias y, por otro, el incentivo a la ocupación estable a través de la reducción de la jornada laboral y a través de la negociación colectiva, es decir, del pacto entre empresa y sindicatos.

De entrada hay que decir, en primer lugar, que hoy en España cualquier iniciativa orientada a la creación de empleo estable, con nuestras tasas de paro y de actividad, tiene que ser bienvenida; por tanto, esta iniciativa también lo debe ser. En segundo lugar, es evidente que hoy —y el señor Jáuregui en su intervención también hacía referencia— el reto del conjunto de los mercados de trabajo del mundo occidental está en la combinación entre la flexibilidad ante el cambio tecnológico y la garantía de los derechos de las personas trabajadoras. En el caso del Estado español yo creo que todos coincidimos en la necesidad de avanzar hacia la reducción real de las horas extraordinarias. En la anterior legislatura esta cuestión ha sido objeto de diversos debates, de reflexiones del propio Gobierno. En la perspectiva del diálogo social, los agentes sociales tienen muy en cuenta también esta realidad. También es cierto que en los años 1997, 1998, 1999 y en los primeros meses del año 2000 ha habido una reducción del total de horas extraordinarias por trabajador que las han realizado y del total de horas por trabajador a tiempo completo. Me estoy refiriendo a la última memoria del CES, la de 1999, que indica una cierta tendencia a la reducción, resultado de la buena marcha de la economía y también del encarecimiento de las horas extraordinarias estructurales. Creo que estas cuestiones están encima de la mesa.

En este primer ámbito, a nuestro entender, el Grupo Socialista nos plantea una modificación del Estatuto de los Trabajadores, introduciendo demasiada rigidez para combatir la presencia de las horas extraordinarias. Nosotros, en concreto, no podemos coincidir en todos los extremos de la modificación que nos plantea el señor Jáuregui. Nos parece que no ayudaría al objetivo de reducción de las horas extraordinarias. Continuamos entendiendo que en el actual marco legal, y con una voluntad real de los agentes sociales a través de la negociación colectiva, podríamos avanzar en esa reducción de las horas extraordinarias. Pero también la proposición de ley aborda otra cuestión, que es el incentivo a la creación de ocupación desde el acuerdo entre empresarios-organizaciones sindicales en la reducción de la jornada laboral. Este es un modelo que sí coincide plenamente con la posición que Convergència i Unió mantiene ante el debate sobre la jornada laboral en cuanto al tiempo de trabajo, ante el objetivo social de avanzar hacia la semana de las 35 horas. De hecho, el señor Jáuregui hacía referencia a una de las experiencias en el terreno autonómico que ha desarrollado iniciativas en este mismo campo, como fue el pacto por la ocupación entre el Gobierno de la Generalitat y los agentes sociales en Cataluña, que precisamente contemplaba esta posibilidad y que finalmente se convirtió en un decreto del Gobierno de la Generalitat, que incentiva la ocupación a través de una fórmula similar, como apunta el señor Jáuregui. Este segundo apartado encuentra nuestro pleno apoyo en esta toma en consideración. Entiendo que en ese terreno el gran reto va a ser que se incorpore de verdad en el diálogo social el objetivo de la reordenación del tiempo de trabajo. Estamos convencidos de que va a ser uno de los

elementos importantes, como lo fue en anteriores rondas de negociación.

Una de las tentaciones cómodas que nuestro grupo podía tener hoy era decir: señor Jáuregui, no se lo tomamos en consideración; veamos qué sucede en el diálogo social. Pero no se lo vamos a plantear de esta forma; nos parece que es perfectamente compatible que se pida esa toma en consideración en esta Cámara, pero también observemos a dónde nos lleva el diálogo social. Evidentemente, coincidimos con ustedes en que el debate que se nos plantea va mucho más allá de la reflexión sobre la flexibilidad, sobre adaptarnos a las nuevas necesidades de la economía, ya que liga también con las necesidades reales de las personas a finales de este siglo. En esa aspiración personal de la reducción de la jornada laboral es evidente que nosotros también coincidimos.

Todo nos lleva a un voto matizado, que no puede ser otro que la abstención ante esa toma en consideración, convencidos de que una de las grandes prioridades de la política laboral, de la política social en España en los próximos años será avanzar en esa reducción de la jornada laboral.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para manifestar la posición del Grupo Popular en relación a la proposición de ley que ha planteado el Grupo Socialista, idéntica a otra que formuló en la anterior legislatura y caducó.

He de decir que me ha gustado el debate que ha planteado el señor Jáuregui. Ha puesto encima de la mesa cosas de interés, cosas sobre las cuales es probable que todos tengamos que pensar y debatir en el futuro inmediato. Creo que hay debates abiertos porque la realidad socioeconómica del mundo en que vivimos está cambiando. Usted ha hecho mención a las tres revoluciones pendientes en nuestra sociedad: la revolución biogenética, la revolución de los materiales y la revolución del mundo de la información. Evidentemente, eso va a producir transformaciones, como el teletrabajo, la reducción de jornada, etcétera.

Como se ha dicho hace un momento por otros intervinientes, este debate también se hizo en la anterior legislatura, fundamentalmente —que no exclusivamente— por parte de Izquierda Unida. Izquierda Unida —lo ha dicho aquí—, coherentemente, ha mantenido que había que reglamentar, que había que legislar los contenidos de la reordenación del tiempo de trabajo. Hasta la fecha, el resto de los grupos están de acuerdo con lo establecido en noviembre de 1997 en la cumbre extraordinaria sobre el empleo de Luxemburgo, en su directriz tercera, que instaba e incitaba a la negociación colectiva con los sectores sociales para la regulación de la jornada de trabajo. Hoy usted ha hecho una aportación novedosa: un cierto cambio de la posición del Grupo Socialista en el sentido de que, aunque formalmente pregonan la negociación colectiva, que estoy convencido de que también apoyan, nos piden de facto una modificación legal, cual es la del artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores, que, como con acierto decía el señor Campuzano hace un momento, en su conjunto introduce rigideces que no van a favorecer la reducción deseable del número de horas extraordinarias. Por lo tanto, vaya por delante que compartimos esa intención, ese deseo, esa necesidad de progresivo descenso de las horas extraordinarias, también matizado, como decía el señor Txueka, ya que es propio de la realidad económica y de la pluralidad de situaciones de los diversos sectores productivos, económicos y empresariales el que en diversas ocasiones existan las horas extraordinarias.

No discutiré la bondad de reducir de 80 a 60 horas; pasamos de 100 a 80 y podemos hacerlo a 60, por qué no, y tampoco le voy a discutir determinadas cuestiones, como restaurar los límites diarios —usted apunta mensuales— en el cómputo de las horas extraordinarias. Nosotros consideraríamos más certero poner un límite semanal; de hecho, eso estaría en sintonía con la directiva comunitaria 93/104, de 23 de diciembre de 1993. En todos los países de Europa se habla de un promedio de hasta 48 horas. Ir a una situación de diez horas al mes nos parece que es imponer un corsé que hace que en ocasiones no sea operativo ante la demanda real y la necesidad práctica, que usted también conoce, del mundo de las empresas.

He de decir que desde este punto inicial, aunque usted al final ha dicho que desde una perspectiva social, sindical o progresista —como usted ha querido autodenominarse—, ha sido una lucha histórica la reducción de la jornada per se, en el momento actual lo que filosóficamente están planteando ustedes y lo que todos nos estamos planteando o lo que está en el debate social, si prefiere que así lo exprese, es la reducción de jornada para la consecución de nuevo empleo. Ha habido básicamente dos modelos, el que ustedes ponen encima de la mesa y otro que es el que nuestro grupo, nuestro partido y nuestro Gobierno han venido aplicando de facto en la práctica en los últimos cuatro años, que es considerar que más interesante que repartir un pastel de ocho raciones entre diez es crear dos pasteles de ocho raciones, porque sin duda todo el mundo comerá más. Usted hacía una cita, cuyo relevo me obliga a coger. Decía que en el año 1983 su Gobierno, el de entonces, que era socialista —también era mi Gobierno—, planteó la reducción de la jornada, Hay que indicar también que eso se tradujo en un cuarto de millón de nuevos desempleados. España pasó de 2,5 millones

de desempleados a 2 millones tres cuartos de desempleados, y la progresiva y paulatina reducción de la jornada en nuestro país del año 1983, por imperativo legal y por sucesivas convenciones sociales, hasta hace cuatro años se ha venido traduciendo en una destrucción del empleo o en un aumento del paro hasta cifras tan significativas como son los aproximadamente 3 millones de trabajadores sin trabajo. Por lo tanto, nosotros compartimos, en la primera parte de su proposición, lo referente a que hay que buscar mecanismos que tiendan a que en la realidad se produzca una reducción de las horas extraordinarias, pero pensamos que un mecanismo que legalmente intente regular todos los extremos se ha de mostrar necesariamente tan ineficaz o más que los actualmente existentes, ya que, como aquí todos han reconocido, en muchas ocasiones la realidad social y económica vulnera y supera las previsiones legales hoy en día presentes en nuestro ordenamiento jurídico.

Hay también en el artículo único de su proposición puntos con los que estoy en desacuerdo. No entendemos qué beneficio plantea reducir de cuatro a tres meses el momento de compensación de descanso por las horas extraordinarias realizadas de más. No entendemos tampoco cómo en los trabajos penosos se pretende limitar las horas extraordinarias. Habría que plantear el debate respecto a los trabajos peligrosos, tóxicos o penosos en cuanto al cómputo total de la jornada, pero no en cuanto al cómputo con la posibilidad o no de introducir horas extraordinarias. No estamos de acuerdo tampoco con algo que yo creo que usted ha expresado al revés de lo que dice la letra, que es la voluntariedad o no, reflejada en el contrato individual del trabajador, para acceder a la realización de horas extraordinarias. Y no estamos de acuerdo tampoco en la incompatibilidad que establecen con la distribución irregular de la jornada. Es más, le diré que nos resulta francamente imposible entender las razones por las que ustedes introducen este punto y estamos dispuestos a escuchar cualquier explicación al respecto.

La segunda parte se refiere a la reducción de la jornada a 35 horas, y yo he abordado hace un momento algunos aspectos en ese sentido. Es un debate presente en la sociedad europea, fundamentalmente, porque la sociedad americana tiene jornadas más largas. A mí me parece que este debate va a continuar, aunque sigo pensando que es mejor terapia la de crear riqueza que la de repartir la que hay. Porque además la pregunta es: ¿Por qué 35 y no 30?, o ¿cuándo se ha acreditado ciertamente como hecho científico e irrefutable, como dato objetivo, que la reducción de la jornada se ha traducido en la práctica en la generación de empleo? Acabo de dar unos datos ciertos y objetivos que pueden acreditar perfectamente cuanto estoy argumentando.

Así pues, ¿cuál es nuestra apuesta? Pues la que ha venido haciendo el Gobierno desde la creación de riqueza y empleo; desde la apuesta que hace para el año que viene, con una previsión de 382.000 nuevos empleos; desde la previsión también de establecer mecanismos de incentivación de determinadas formas o situaciones laborales y de contratación. De hecho, la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar incluso ha venido a resolver una de las peticiones que usted plantea en el punto segundo de la disposición adicional, cual es que ya tenemos incentivado lo que es la sustitución, el interinaje de aquellas personas que vienen, por ejemplo, a sustituir a una madre que va a cuidar al hijo, a una madre que está embarazada y corre peligro su vida, un supuesto de adopción, un supuesto de acogimiento, etcétera ¿Se podrá ampliar esto? En esos términos probablemente podamos discutir en el futuro; pero, en buena medida, el tronco de lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista en ese terreno yo creo que ya está concedido. Como también está concedido en buena medida, aunque se pueda recorrer un mayor camino en el futuro, la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Ley 55/1999.

Como ha dicho el señor Campuzano, una realidad objetiva es que las horas extraordinarias están cayendo, se están reduciendo . Arguyen en la exposición de motivos que las horas extraordinarias crecen en un momento de expansión económica, y es verdad en su inicio, porque la fórmula más rápida de contratación de un empresario, antes que contratar a alguien que es difícil de acomodar, es incrementar el número de horas de su plantilla para afrontar una mayor demanda, un mayor pedido de suministro. Pero en el momento actual, en 13 comunidades autónomas han venido bajando las horas extraordinarias y en tan solo cuatro de toda España se han incrementado ligeramente. En este sentido, el Gobierno puso de su parte medidas legislativas en el año 1997, cuando en la Ley 65/1997 y en la 66/1997 se acordó el mismo tratamiento cotizante a las horas estructurales y no estructurales; o cuando se ha sacado de la base reguladora del desempleo la cotización de las horas extraordinarias.

Estamos de acuerdo con la filosofía de la parte primera de su proposición, pero no en la argumentación, no en la materialización; en parte sí y en parte no, como le he detallado hace un momento. En el otro gran debate, aunque personalmente no estoy muy convencido de que la reducción vaya a generar ningún empleo, sí creo que la nueva sociedad nos va a plantear nuevas fórmulas de trabajo, nuevos modelos de relaciones laborales y probablemente tengamos que atenernos a diseñar nuevas fórmulas que contemplen, como decía hace un momento, situaciones de trabajo, situaciones donde la nota característica del llamado contrato de trabajo —la genuidad, la dependencia, etcétera— puedan estar trastocadas por unos nuevos modos de trabajar.

El Plan de empleo de los tres últimos años establece en su directriz decimoquinta la convicción de que la regulación de la jornada debe hacerse con el compromiso, con la negociación colectiva y con el fruto del

diálogo social, que en otras materias tan buenos resultados ha dado. ¿Qué es lo que puede regular por ley el Estado? ¿Qué puede hacer esta Cámara, las Cortes Generales? Regular la jornada; regular la forma en que se aplican las horas extraordinarias y en su caso, si se quiere, regular también la forma en que se pagan, es decir, la forma de descanso o retribución. En lo demás, si vamos a analizar o a dejar, en este caso en la negociación colectiva, que determinen las causas tan atípicas de la realización de horas extraordinarias, cosa harto difícil de hacer, nos podemos encontrar con que es materia propia del ordenamiento jurídico y por lo tanto competencia que debería ser estricta de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que termine, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Por tanto, reconocemos las labores positivas que tiene su proposición. Sin embargo, por todo lo dicho no podemos apoyarla, sin perjuicio de que volvamos a debatir y seguramente en el futuro nos encontremos en algunas cosas en beneficio de todos. Hoy por hoy nosotros apostamos doblemente: crear riqueza y que los interlocutores sociales lleguen a acuerdos en bien de todos los trabajadores y de toda España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Azpiroz.

Señorías, ruego ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Estatuto de los Trabajadores para la reducción de las horas extraordinarias, así como de introducción de otras medidas incentivadoras de la creación de empleo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 116; en contra, 159; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la proposición de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE YODACIÓN DE SAL PARA CONSUMO HUMANO Y/O DE ANIMALES. (Número de expediente 162/000114.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre yodación de sal para consumo humano y/o de animales.

Para la presentación y defensa de la propuesta, tiene la palabra la señora Fernández de Capel. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños al objeto de poder continuar con el debate. **(Continúan los rumores.)** Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo y guarden silencio. Señorías, es preciso un poco más de silencio para poder continuar con el debate.

Adelante, señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que nos ocupa es una asignatura pendiente que España tiene en materia alimentaria para conseguir el mayor bienestar físico e intelectual de nuestros niños. La carencia de yodo se asocia tradicionalmente con el llamado bocio endémico, que tiene su presencia en algunas comunidades autónomas españolas. Pero, si esto es una manifestación visible, existen otros problemas mucho más graves como son el deterioro mental de los individuos que, durante el desarrollo embrionario y fetal, así como desde su primera infancia, no recibieron la aportación adecuada de yodo. Esto, señorías, es a veces mucho más difícil de detectar desde el punto de vista médico. El *screening*, que sobre el hipotiroidismo congénito se realiza satisfactoriamente en España desde hace más de 20 años, puso de manifiesto que a veces nuestros niños no alcanzan las condiciones óptimas en todas las etapas del desarrollo de su sistema nervioso y esto puede conducir a ligeros retrasos en su capacidad intelectual que sólo se traducen a veces en fracaso escolar.

España firmó, y posteriormente ratificó, el documento sobre los derechos de la infancia que entró en vigor el 2 de septiembre de 1992. Esto fue en la cumbre de la infancia convocada por las Naciones Unidas para revisar un documento anterior existente sobre los llamados derechos de la infancia. Como consecuencia de esta cumbre, se incluyeron dos artículos. El primero era: Todo niño tiene el derecho a una cantidad adecuada de yodo en su dieta. El segundo artículo decía: Toda madre debe tener una nutrición adecuada de yodo durante el embarazo para evitar que el niño tenga un desarrollo mental atrasado por una carencia de este micronutriente esencial.

Señorías, los Estados firmantes tienen, tras la existencia de dicho documento, que fue firmado en representación de España por el propio presidente del Gobierno, a la sazón el señor González, la obligación de promover las medidas oportunas para asegurar estos derechos a nuestros niños. Desde la Organización Mundial de la Salud, con el pleno apoyo de Unicef, se promueve esta yodación de la sal para uso humano, animal y de la industria agroalimentaria. Porque no tiene sentido yodar la sal solamente en una parte de la cadena alimentaria, sino que debe ser un *continuum* de la yodación para que surta los efectos apropiados y necesarios. Esta es una de las razones que no haría falta

explicar en otros foros, porque es una obviedad. Todo esto cuenta ya con más de 20 años de experiencia en la lucha de la erradicación de la deficiencia del yodo. En una reciente reunión de la Organización Mundial de la Salud, se han evaluado todos los beneficios que supone la yodación universal de la sal. Beneficios que están materializados en algunos países en mejores rendimientos escolares y en algo que ha puesto en boga el desgraciado accidente de Chernobyl, una menor capacidad en las personas que toman sal yodada para absorber las radiaciones en accidentes parecidos al que sufrió Europa en años pasados. Sin embargo, tampoco se yoda la sal de manera arbitraria sino que existen unas medidas y unas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre las cantidades precisas, que son conocidas por todos los científicos que trabajan en este campo.

Todo esto no sería posible, señorías, sin los investigadores que durante tantos años abordaron esta lucha en todo el mundo, con estudios, con tenacidad, con sacrificio y dedicación, y que se han dedicado a estas investigaciones que aportan tanto para la salud y para el futuro de nuestros niños. Internacionalmente se reconoce en esta lucha la ingente labor llevada a cabo por dos españoles, la doctora Monrreale y el doctor Escobar que trabajan en España, desde hace más de 50 años, en paliar la carencia de yodo y que hoy honran esta Cámara con su presencia.

También se hace necesaria, señorías, una concienciación social y una orientación médica adecuada, para que se ajusten los hábitos alimentarios saludables, que en nuestro país se han ido abandonando, sobre todo en la infancia, por razones que sería obvio comentar en este momento y que sólo alargarían el debate de forma innecesaria, porque es algo que SS.SS. conocen sobradamente. Por ello, desde el ámbito de la sanidad, todos deberemos concienciarnos de que una vez más la mejor acción que podemos llevar a cabo es la educación para la salud.

Señorías, pido el voto favorable para que los niños españoles tengan los derechos que les corresponden y que les otorgan los acuerdos internacionales que España tiene comprometidos, firmados y ratificados, a fin de prevenir las deficiencias intelectuales ocasionadas por esta carencia. De este modo, y todo ello con el respeto y el marco competencial adecuado en el seno de las administraciones territoriales competentes (comunidades autónomas, ayuntamientos, etcétera) podrá llevarse a cabo una orientación correcta, preventiva de males que son difícilmente detectables. Señorías, sin esta coordinación desde el Consejo interterritorial de las comunidades autónomas —algunas de ellas ya realizan una amplia lucha para la erradicación de las enfermedades ocasionadas por carencia de yodo, tal como sucede en Asturias, en Galicia, en el País Vasco, en Cataluña y en Extremadura—; sin esa coordinación que debe hacerse, repito, desde el Consejo interterritorial, promoviendo, auspiciando, pero dejando naturalmente el marco competencial de desarrollo y de puesta a punto de estos métodos, no será posible poder erradicar en España el mal que en este momento se está causando a nuestros niños, que muchas veces no alcanzan el bagaje intelectual que por su herencia tendrían, porque su medio ambiente en este momento, su carencia de yodo nutricional pone en peligro su capacidad intelectual. Es un derecho de nuestra sociedad, es un derecho que nuestros hijos nos reclaman, el de una alimentación y una orientación adecuadas, fácilmente alcanzable, como ya se está haciendo en muchas comunidades autónomas. Por tanto, señorías, pido el voto favorable para nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, en primer lugar y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí **(La señora Julios Reyes pronuncia palabras que no se perciben).** Las enmiendas van por orden de presentación, señora Julios, no por número de diputados del Grupo.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) valora positivamente la presentación de esta proposición no de ley, porque con su aprobación —lo esperamos y apostamos por ello— se incidirá en modificar una carencia sanitaria que todavía subsiste en nuestros días en la mayoría de las comunidades autónomas del Estado español. Se trata de una iniciativa parlamentaria realista y oportuna, aunque su presentación pone también en evidencia que nos encontramos por detrás de una buena parte de los países europeos en cuanto a este problema sanitario. Además, debe constatarse que hay un número importante de comunidades autónomas, como antes ha referido la portavoz del Grupo Popular, entre ellas Cataluña, que desde hace años llevan adelante planes de acción para reducir el déficit de yodo entre la población.

Ciertamente, durante la década de los ochenta y los noventa, tanto las autoridades sanitarias como los profesionales de la salud, en el ámbito de todo el Estado, han impulsado diferentes medidas y actuaciones al objeto de reducir el déficit de yodo entre la población y de una manera especial entre la población infantil, que es, como se ha visto, la más afectada por esta anomalía sanitaria. El déficit de yodo es, tal y como se ha citado anteriormente, un problema sanitario que no puede infravalorarse. En ese sentido, las consecuencias de esta anomalía, como son el bocio endémico y el hipotiroidismo, entre otras, han disminuido gracias a diferentes campañas de sensibilización y actuaciones a favor

de un mayor consumo de sal yodada y alimentos ricos en yodo como el pescado. Todavía queda camino por recorrer para formar parte del grupo de países europeos que como Finlandia, Austria, Suecia, Noruega y Suiza han conseguido eliminar la carencia de yodo en la dieta de sus habitantes.

Las evidencias de que esta deficiencia está pendiente de solución, sobre todo si se presta atención a la epidemiología, a los análisis de la conducta alimentaria de los españoles relativas al consumo de pescado y a la cuantificación del consumo de sal yodada en el Estado español, alertan sobre el riesgo de mal funcionamiento tiroideo de los niños, adolescentes y especialmente de las mujeres embarazadas. En este sentido, y más allá de las obligaciones que nos impone la ratificación del Estado de la Convención sobre los derechos de la infancia de las Naciones Unidas del año 1992, nuestro grupo parlamentario cree que esta iniciativa parlamentaria debería dar lugar a un plan de acción que permitiera acabar en pocos años con este problema sanitario. Recordemos que la yodación de sal está aconsejada por la Organización Mundial de la Salud desde hace cinco años, cuando recomendó a los países miembros la adopción de esta medida para eliminar las enfermedades causadas por déficit de yodo en el año 2000, o sea en el presente año. Estamos, pues, ante un problema sanitario que afecta a una gran parte de la geografía española, aunque en zonas muy localizadas del interior y montañosas y sobre el que se viene actuando de manera parcialmente eficaz por las diferentes administraciones sanitarias y también educativas en este segundo ámbito, por lo que se refiere a las actuaciones de yodación de sal de consumo en los centros escolares. En este contexto, y aunque Cataluña forma parte del conjunto de esas 14 comunidades autónomas en las que aún en estos días existen áreas en las que el aporte de yodo es todavía insuficiente, en los últimos años se ha disminuido notablemente la incidencia del bocio en las zonas endémicas de las comarcas del Pirineo. Precisamente en esta misma línea de lo que hoy estamos discutiendo el Parlamento de Cataluña aprobó en el mes de junio del año 1999 una resolución con la que se aprobaba dar impulso a una campaña de sensibilización ciudadana en las comarcas pirenaicas, al objeto de promover el consumo de sal yodada. Asimismo, y teniendo en cuenta la importancia de que los responsables de la política sanitaria trabajen codo a codo con los profesionales de la salud y con las corporaciones sanitarias y sociales académicas, es recomendable que la implementación de las medidas contenidas en esta proposición no de ley tenga lugar con la máxima participación y colaboración de entidades como la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición, así como de las sociedades científicas de ámbito autonómico, apreciando las importantes aportaciones y estudios que esta sociedad y otras análogas vienen realizando sobre trastornos producidos por el déficit en el consumo de yodo.

Finalmente, y teniendo en cuenta que las acciones previstas en el texto de esta proposición no de ley, a nuestro entender, podían ser consideradas como insuficientes o parciales, dada la naturaleza de esta problemática sanitaria, nuestro grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas. La primera es de modificación, al objeto de incorporar la potenciación del consumo no sólo de sal yodada, sino también de alimentos ricos en yodo, especialmente por parte de la población escolar. La segunda enmienda, de adición, en forma de segundo párrafo, pretende que se tengan en cuenta y se respeten, como no podía ser de otra manera, las competencias de las diferentes comunidad. Con relación a esa segunda enmienda, y observando la autoenmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que viene a recoger el planteamiento y la filosofía de la presentada por nuestro grupo parlamentario para preservar las competencias de las comunidades autónomas, anunciamos su retirada.

Por todo ello, y atendiendo a la mejora del texto que supone la aceptación, en el caso de que se produzca o se confirme, de nuestra primera enmienda y de la propia enmienda del Grupo Popular, nuestro grupo parlamentario votará favorablemente a esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tal vez por mi condición de novato en estas lides en este Parlamento no deja de sorprenderme, y también a mi grupo, el que hoy podamos estar discutiendo aquí esta proposición no de ley. Cuando uno repasa el orden del día y ve que este punto va entre la modificación del Estatuto de los Trabajadores y la evaluación de la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea no deja de tener una cierta sorpresa por este debate que se produce hoy aquí, en el Pleno de esta Cámara. Pero la sorpresa no es una situación en la que uno se pueda mantener y, por tanto, bien está incluso aquello que por el foro parece que puede no estar bien; pues bien está. Como no queremos hacer ningún tipo de homenaje a la teoría de Peter, cuando dice que siempre se le puede dedicar mucho tiempo a un tema relativamente poco importante, y no siéndolo éste en el fondo tampoco —no es un tema poco importante—, desde el punto de vista de la atención sanitaria, de la promoción de la salud, de la prevención, etcétera, nosotros, desde el respeto que nos parece el trabajo de la comunidad científica, de los profesionales que están actuando, hemos querido ofrecer una enmienda que fundamentalmente lo que pretendía sobre el texto presentado en origen era aclarar algunos puntos. Qué se hace —esto parece

claro—, pero quién lo hacía o quién lo hace, dónde lo hace, cómo lo hace y con quién lo hace, esto es lo que nosotros con nuestra enmienda pretendemos defender hoy aquí, y que fundamentalmente —se lo reiteraré después a la ponente del Grupo Popular— lo que quiere y lo que pretende es aclarar algunas dudas que pudiéramos tener. En primer lugar, señalo el respeto a los ámbitos competenciales y, por supuesto, a que esto debe negociarse, establecerse en el seno del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, reitero, al objeto de respetar el marco competencial vigente, porque son viejas —SS.SS. las pueden conocer— respuestas del Gobierno, sobre propuestas o preguntas que se han hecho en el pasado en esta Cámara, que decían: los programas sanitarios, tendentes a la protección y promoción de la salud, así como la educación sanitaria son funciones transferidas a las comunidades autónomas en general. Por tanto, como viene a recoger la ponente en su autoenmienda, era importante que se estableciera la presencia de las comunidades autónomas ante el órgano que nos parece más lógico y obvio que es el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Esta campaña que ha descrito la ponente puede y debe tener mayor incidencia, por decirlo de alguna manera, en aquellos lugares en los que sabemos, a través de los distintos informes, que existe especialmente esta patología. Por eso, es conveniente que en el seno de ese propio Consejo interterritorial se conozcan, una vez más, si se quiere, los reiterados informes que al respecto se han establecido.

¿Por qué el tercer punto? Fundamentalmente porque toda campaña debe tener elementos de control que aseguren que aquello que se intenta hacer se consigue. Dicho de otra manera, es evidente que no está en el ánimo de nadie poner una especie de chiringuito permanente de sal yodada en nuestro país. Pero la experiencia de pasadas campañas dice que cuando se controla la sal teóricamente yodada hay una buena e importante parte de la misma que, analizada, no es tal. Es competencia, obviamente, de las comunidades autónomas la vigilancia alimentaria, y deberán ser ellas las que vigilen la calidad del producto que le estamos ofertando al ciudadano para que se prevenga o luche contra una enfermedad. Por tanto, hay otro papel de las comunidades autónomas al respecto. Obviamente, los programas de educación para la salud que realizan las comunidades autónomas deben dedicar (particularmente aquellas que tienen problemas endémicos de la patología de la que hablamos) especial atención a este problema en los programas de alimentación y de nutrición. En ese sentido van nuestras enmiendas: respeto a los niveles competenciales de las comunidades autónomas; que realmente esa campaña tenga un seguimiento, tenga un control, que esa campaña incida con especial atención en aquellos lugares en los que estos problemas existen y, finalmente, que no se nos pierda en el tiempo como una acción puntual sino que se incorpore de forma sistemática a los programas de educación que en estos momentos están realizando las comunidades autónomas.

Señoría, nosotros —que esperamos una enmienda transaccional, porque todos los grupos hemos enmendado, incluso el proponente, en el mismo sentido—, y anticipo nuestra posición, votaremos favorablemente a la proposición que ustedes nos traen hoy aquí. Y ello es así también porque desde el punto de vista político —y es al que me refiero— esta es una proposición no de ley placebo, es decir, que no compromete a quien la receta, nosotros, y no perjudica a quien la recibe, cuyo destinatario —aparte, obviamente, de los que sufren la patología— son las comunidades autónomas. Por tanto, como a nadie daña y lo que abunda tampoco daña, cuente usted, sea cual sea finalmente su texto, incluso el suyo autoenmendando, con nuestro voto favorable, aunque con nuestra sorpresa de haber conseguido introducir un punto tan importante entre el anterior y el siguiente que se va a discutir hoy.

Muchas gracias por la atención que me han prestado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arola.

Ahora sí. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Deseo manifestar brevemente la postura de nuestro grupo, Coalición Canaria y, por supuesto, apoyar la iniciativa. El déficit de yodo es un tema importante debido a que es un problema de salud pública de nuestra población y, sobre todo, por las consecuencias que está ocasionando. Aún siendo factible y de costes bastante bajos la erradicación de este problema de salud, efectivamente persiste en España y en muchas de nuestras comunidades autónomas con las consecuencias importantes que conlleva para la población.

Nosotros hemos presentado algunas enmiendas, en primer lugar a la exposición de motivos, fundamentalmente con un carácter técnico, intentando dar un poco más de énfasis a ciertas circunstancias, como es la posibilidad de erradicar este problema y también resaltando la diversidad. Porque la prevalencia y la incidencia de este problema de salud, que, como indicamos en la enmienda, están ligadas a factores geográficos, climatológicos, etcétera, no es igual en toda España, e incluso dentro de cada comunidad autónoma las situaciones no son iguales. Esto quiere decir que hay que poner especial énfasis en aquellas zonas que son de alto riesgo.

En ese sentido iba la enmienda al texto de la propuesta, para que esto pueda ser operativo realmente y no entre en colisión con las competencias de las comunidades autónomas, como ya se ha dicho por el propio grupo proponente, el Grupo Popular, y los demás que

me han precedido, encauzándolo a través del Consejo interterritorial, sobre todo en lo que se refiere a las transferencias ya existentes en este caso de salud pública. Sí entendíamos que, al igual que ha ocurrido en otros países, incluso en los países europeos en los que se ha conseguido erradicar este problema de salud, debiera trabajarse desde el Consejo y con las comunidades autónomas de una forma no coyuntural, es decir, no a modo de campaña, que tiene un inicio y un fin, sino a modo de un programa continuado. En ese sentido, es importante que se pueda consensuar con las comunidades autónomas la periodicidad con que deben hacerse controles sistemáticos, para comprobar que tendemos a erradicar este problema de salud.

No obstante, manifestamos nuestro voto positivo a la enmienda transaccional que pueda surgir del debate.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

¿Turno de fijación de posiciones? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre de mi grupo debo manifestar parecida perplejidad a la que ha manifestado el representante socialista al ver incluido este punto en el orden del día. Si uno examina el apartado tercero, que, junto a la Carta Europea de Derechos, se vaya a hablar de los problemas del yodo, de las carencias del yodo en la alimentación, siendo conscientes de la importancia de la yodoprofilaxis, nos ha sorprendido realmente. No se nos alcanza qué tipo de actuación es la que se pretende realizar dentro de las que corresponde hacer a unas Cortes Generales o a un Parlamento. Si se trata de excitar la acción del Gobierno, no debemos olvidar que es el grupo mayoritario quien la presenta. Qué necesidad había del paso por el Congreso de este asunto. Con su contenido, evidentemente no podemos estar más de acuerdo. Todos somos conscientes de los trastornos causados por las deficiencias de yodo, pero la propia diputada que ha presentado el tema en nombre del Grupo Parlamentario Popular ha admitido que hay comunidades autónomas que ya están actuando en esta materia —y así es en la Comunidad Autónoma del País Vasco— porque la competencia en materia de salud pública está transferida a distintas comunidades autónomas.

Los trastornos que las carencias de yodo, según tablas internacionales, causan al feto, al neonato, al niño, al adolescente y al adulto, son muy importantes, pero, repito, no se nos alcanza si, para presentar una campaña de publicidad, dirigida a concienciar a la sociedad o incluso para dar instrucciones a los profesionales, hace falta el paso por este Congreso de una cuestión de esta índole. Creemos que hubiera bastado con que se hiciese una rueda de prensa por parte de la señora ministra o que lo hubiese incluido como punto del orden del día de una reunión del Consejo Interterritorial. Porque esa es otra de las cuestiones que un numero de las enmiendas pretende salvar, las competencias asumidas por las comunidades autónomas.

El grupo al que yo represento ni siquiera ha presentando enmiendas. Entendemos que el tenor de la iniciativa es tan ambiguo que tampoco creemos que pretendiese alterar el orden legal y constitucionalmente establecido. Por ello, como han manifestado quienes me han precedido en el uso de la palabra, vamos a votar que sí. ¡Cómo vamos a decir una cosa distinta a una obviedad! Pero sí quisiéramos que quedara constancia de que se ha traído la típica iniciativa según la cual los gobiernos deben hacer el bien y evitar el mal. Y eso ya lo esperábamos de cualquier Gobierno sensato.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero anunciar que vamos a votar a favor de esta proposición, con las enmiendas pertinentes de Convergencia i Unió, en cuanto a lo del marco competencial, y también con las del Grupo Parlamentario Socialista.

Mi grupo no ha presentado enmiendas, porque yo no sabía que el Partido Popular se iba a apuntar al minimalismo. A este paso, podemos acabar discutiendo en la Cámara sobre el sistema de organización social de las hormigas. Pienso que perpleja es una palabra que se me queda cortita para la cara que se me pone cuando el grupo mayoritario que sustenta la acción del Gobierno viene con esta proposición a este hemiciclo. Francamente, a mí no me gustaría ser la señora Villalobos. El Gobierno no tiene hecho un estudio epidemiológico de este problema. Porque estamos hablando de la sanidad del siglo XIX. No estamos hablando de un problema de salud que aparece ahora y que es un nuevo reto. Estamos hablando de una cuestión del siglo XIX, repito. No hay estudio epidemiológico, no hay planes de actuación, se les olvida el marco de las competencias al propio grupo del Partido Popular.

A mí personalmente esto me parece un desastre y lo que pediría al grupo mayoritario en la Cámara es que tenga un poco más de respeto a su propio Gobierno, a la ministra de Sanidad, que queda en entredicho. Este es un problema de salud pública y si lo que aquí se está diciendo es que el Gobierno no está actuando, se está diciendo que el Gobierno no está actuando. Y si el Gobierno no actúa, es irresponsable. Y, desde luego, el

Gobierno no tiene que olvidar el marco competencial jamás. Y es el grupo mayoritario el que viene a la Cámara con una proposición no de ley que no sé lo que quiere decir. Porque ¿de qué estamos hablando? ¿De educación sanitaria, señorías? ¿O estamos hablando de yodar sal? ¿O estamos hablando de que todo el mundo tiene problemas endémicos en este país con el yodo? Pues no. Este tipo de actuaciones han de dirigirse a poblaciones concretas, no indiscriminadamente. Poblaciones concretas que tienen problemas mayores, por el alejamiento del mar, por el transporte, etcétera, y padecen sistemáticamente dietas bajas en yodo.

Ahora bien, para terminar —y es que a mí me gusta reírme también en el ejercicio de mis obligaciones parlamentarias—, creo que esto es producto de que hemos tomado poco yodo de pequeños.

Muchas gracias. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Por último, señora Fernández de Capel, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señora presidenta.

Si la cosa era tan obvia, debió hacerse cuando lo firmaron…

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de Capel, le ruego que únicamente indique la aceptación o rechazo de las enmiendas.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señora presidenta.

En cuanto a las enmiendas de Convergència i Unió, ha retirado el aspecto que implementaba las medidas de las comunidades autónomas, que creemos que está previsto en nuestro texto. Sobre la puesta en marcha de las acciones oportunas, tendentes a promover la sensibilización, ese párrafo queda incluido en el texto y nos parece adecuado.

De la enmienda del Grupo Socialista, lamento decir que queda claramente expuesto en nuestro texto el marco competencial. Siento que los informes no los conozcan, pero existen de la Organización Mundial de la Salud y de Bruselas, del año 1999.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de Capel, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señora presidenta.

En cuanto al estudio epidemiológico, existen los estudios epidemiológicos adecuados de más de 17 comunidades autónomas, previstos… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de Capel, le ruego, por favor, que se atenga al cumplimiento del Reglamento e indique si acepta o rechaza las enmiendas. Única y exclusivamente, señora Fernández de Capel.

Señorías, les ruego guarden silencio.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Aceptamos la enmienda de Convergència i Unió, en los términos en que ha quedado después de que el portavoz retirara uno de sus aspectos. Se rechaza la enmienda del Grupo Socialista, porque creemos que está explícita e implícita en todo nuestro texto. En cuanto a la enmienda de Coalición Canaria, la exposición de motivos podría ser eterna, porque podríamos…

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de Capel, ¿la acepta o la rechaza?

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** La rechazamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández de Capel.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre yodación de sal para consumo humano y/o de animales, con la incorporación de las enmiendas que han quedado puestas de manifiesto en el transcurso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 279; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ELABORACIÓN DE LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 162/000082.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL NUEVO TRATADO QUE SE ELABORA EN LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL, PARA DOTARLA DE UN CARÁCTER JURÍDICO VINCULANTE. (Número de expediente 162/000107.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión

Europea y asimismo proposición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el nuevo tratado que se elabora en la Conferencia Intergubernamental, para dotarla de un carácter jurídico vinculante.

En función de lo acordado en la Junta de Portavoces, el debate de estas dos iniciativas se realizará de forma conjunta.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Socialista presentó hace algunos meses, cuando aún no se conocía el texto final elaborado por la convención sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, una proposición no de ley. Porque en esta legislatura todavía no ha habido ningún debate, desgraciadamente, no lo ha habido todavía, sobre la política europea y sobre los desafíos de Europa en un momento especialmente difícil. Hay que reconocer que es un momento difícil, aun cuando convive con una situación económica no mala sino de crecimiento económico. Pero, de forma paradójica, estamos viendo que la moneda europea, sobre la que tantas ilusiones se depositaron como un paso histórico en la unión de este continente, sufre día a día retrocesos. Incluso se ha hablado de una cierta crisis de la unión monetaria. Recientemente, como consecuencia de ello, hemos asistido a un acontecimiento no precisamente favorable a la construcción europea, como es el referéndum de Dinamarca sobre el euro, que ha tenido un resultado negativo.

Y vemos cómo en Europa crece un cierto desánimo, en algunos ámbitos, una cierta falta de fe en los objetivos futuros de la Unión y, como consecuencia, como pasa siempre, hay un recrudecimiento de las tesis más renacionalizadoras o intergubernamentales, en detrimento de las posiciones europeístas más abiertas. Hay unas ciertas dudas también sobre la ampliación al este, sobre sus ritmos, sobre la forma de llevarlas a cabo, sobre el coste que eso puede tener, sobre una posible desestabilización de la construcción europea. Falta aún horizonte, un horizonte político claro, quizá porque estamos en un momento de transición, cuando acaba el objetivo del mercado único y no se sabe bien qué objetivos tiene la Unión Europea. Eso siempre redunda en desapego respecto de los ciudadanos y por tanto en una no buena posición de la Unión Europea, de cara a desafíos como la globalización o como la llamada nueva economía. En momentos de transición es cuando más importante es saber dónde se quiere ir. Y la Unión Europea se encuentra con que para ese momento carece de adecuados instrumentos institucionales —ese va a ser uno de los objetivos de debate en Niza precisamente, en la Conferencia intergubernamental, que finalizará en Niza con una modificación, esperemos, de los tratados— y también insuficiencias en cuanto a la relación de la Unión Europea con los ciudadanos.

Es ahora, por tanto, más que nunca necesario un salto político para quienes apostamos por Europa y por más Europa y no por un retroceso en los ambiciosos objetivos que se fueron construyendo desde la segunda mitad de este período posterior a la Segunda Guerra Mundial. En este momento precisamente, en esta coyuntura, hay que incluir, hay que instalar la Carta de Derechos Fundamentales. Afortunadamente, en el Consejo de Colonia se lanza la idea de una Carta de Derechos Fundamentales, una asignatura pendiente de siempre de la Unión Europea.

Los ciudadanos europeos están aceptablemente protegidos en derechos y libertades respecto de sus Estados, incluso con ese instrumento que es el Convenio Europeo de Derechos Humanos de 1950, y su 50 aniversario se va a celebrar a finales de este año, pero no así respecto de la Unión Europea. Se ha dicho ya en alguna ocasión, no sé si fue Jacques Delors, que si un Estado pidiese el ingreso a la Unión Europea y tuviese la estructura política que tiene la Unión Europea, se le diría que no reúne las condiciones democráticas para ello. Esa Carta de Derechos Fundamentales es un elemento fundamental en ese salto político hacia adelante y en esa conexión con los ciudadanos. Por tanto, es muy relevante la Carta de Derechos Fundamentales precisamente en este instante y hay que valorar positivamente el procedimiento que se ha desarrollado en esa llamada convención sobre la Carta de Derechos Fundamentales y las mejoras que han ido produciéndose, y así lo hacemos en nuestra proposición no de ley.

Hay que decir también que estos avances que se han producido han venido ayudados por intervenciones, por presiones del Parlamento Europeo, muy decididas, de parlamentos nacionales claramente europeístas, de sindicatos, de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil e incluso de movilizaciones, sin las cuales no se habría conseguido que la Carta tuviera en la redacción actual, que se va a someter a los jefes de Estado y de Gobierno, primero en Biarritz y luego en Niza, un contenido claramente aceptable. La proposición no de ley de nuestro grupo hay que explicarla en este contexto, un contexto donde es necesario dar un salto hacia adelante, hacia la Unión Europea. Y en el Parlamento español no había habido todavía un debate al respecto, porque en este Parlamento faltan debates de fondo sobre las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos.

Y esta proposición de ley va también en ese sentido, en el sentido de que, en última instancia, esta Carta de Derechos Fundamentales sea una parte del derecho de la Unión, tenga carácter vinculante. Que no sea una mera declaración de intenciones, como tantas otras hemos conocido. Que tenga una realidad vinculante. No se trata de condicionar o de presionar en un deter-

minado sentido la posición del Gobierno español en Biarritz o en Niza, sino de que se sienta apoyado por el Parlamento español, esperemos que con práctica unanimidad, que el Parlamento del Estado español apoya una Carta de Derechos Fundamentales, apoya ese proceso de constitucionalización de la Unión Europea y además quiere que se haga ahora, precisamente ahora, cuando se necesita ese apoyo, esa ayuda, ese salto, esa solidaridad con el europeísmo, con la construcción europea. Una Carta —no voy a reiterar su contenido ahora— que refleja, quiero destacarlo, el principio de indivisibilidad de los derechos, una Carta dirigida, en prácticamente todos los artículos, a todos los ciudadanos; una Carta que establece derechos nuevos relacionados con la bioética, con la protección de datos de carácter personal, o la protección del medio ambiente, o el derecho a una buena Administración, y que, sin duda, es una expresión real dirigida a la ciudadanía, que constituye un primer paso hacia una construcción europea. Incluso el propio Comité Económico y Social ha apoyado hace unos días que esta Carta forme parte de los tratados. Pero todavía más, para nosotros, esta Carta lo que tiene es un gran significado político. Porque corresponde a la forma que, al menos desde el socialismo democrático, entendemos que debe tener esa construcción europea, corresponde a nuestro modelo de construcción europea. Por cierto, no conocemos con ese detalle el modelo de construcción europea que defiende el Gobierno o el grupo que le apoya.

Nosotros tenemos claro que ese modelo de construcción europea tiene que basarse en los ciudadanos y ciudadanas, tiene que ser un modelo democrático, que supere el llamado déficit democrático de la Unión Europea, que tiene que basarse en un espacio de libertades. Europa como espacio de libertades y no como mero espacio de transacción de mercaderías. Europa como espacio de derechos sociales.

Quiero recordar una vez más que sigue bloqueada en la Unión Europea una directiva de participación de trabajadores en sociedades anónimas europeas, que está bloqueada porque el Gobierno español la bloquea y no va adelante. Nosotros creemos en una Unión Europea con ese tipo de participación social y en una Unión Europea solidaria, en el interior y en el exterior. Una Unión Europea hacia una unión política que haga visible, realmente visible, y no difuso, oculto, como ahora todavía es, un auténtico Gobierno de la unión, Gobierno político y económico, que explique en última instancia las dificultades del euro o la inseguridad de ciudadanos como los daneses en cuanto al futuro de esa moneda.

Ese es el modelo que defendemos, ese es el modelo en el que creemos desde el Grupo Socialista y desde el ámbito del socialismo democrático. Por eso nosotros presentamos esta proposición no de ley, inserta en el contexto que vivimos e inserta en el modelo de Europa en el que creemos. Nosotros esperamos que esta concepción sea compartida por los distintos grupos de esta Cámara, que esta proposición no de ley pueda concitar en torno a sí un consenso que pueda recibir el apoyo muy mayoritario, inmensamente mayoritario, de esta Cámara de todos los grupos. Nos dirigimos especialmente al grupo que sostiene al Gobierno, al Grupo Popular, que ha presentado una enmienda, que es muy aceptable en la mayor parte de su contenido y que estamos dispuestos a considerar, siempre que se garantice que un objetivo esencial en este momento es que se incluya en los tratados la Carta de Derechos Fundamentales y que tenga un carácter vinculante y no meramente declarativo. También a Izquierda Unida, que ha presentado una proposición no de ley que va a defender a continuación y que va en una línea parecida a la de esta proposición no de ley. Asimismo al Bloque Nacionalista Galego, que ha presentado una enmienda, y a otros grupos de esta Cámara.

Nosotros queremos que la inclusión en los tratados de la Carta de Derechos Fundamentales se haga ahora. Se puede hacer ahora, todavía se puede hacer ahora, como ha recordado esta misma mañana, una vez más, el Parlamento Europeo, por cierto con una entusiástica intervención de portavoces de casi todos los grupos parlamentarios y también de los dos más significativos, el Popular y el Socialista. Cuando Europa se encamina a definir mucho más una política exterior y de seguridad común, cuando Europa se abre a la ampliación por la que apostamos decididamente, más necesario que nunca es que se dé un salto hacia el proceso constituyente europeo con una Carta de Derechos Fundamentales hoy. Esta es una tarea de presente, no una tarea que se pueda dejar *ad calendas graecas*. Hoy Europa necesita del aliento de la gente, de los ciudadanos y de las ciudadanas europeas y el mejor modo de hacerlo es diciendo a esos ciudadanos y ciudadanas que tienen, todos ellos, sea cual sea su nacionalidad o su origen, derechos fundamentales, que, en última instancia, es el objetivo prioritario de la política, conseguir que eso sea disfrutado por la gente, al servicio de lo cual están todos los instrumentos o técnicas institucionales, que tienen un lugar muy secundario. Hoy aquí, en este Parlamento, nosotros queremos que ocupe el primer lugar el papel de los ciudadanos, de sus derechos, para que vean que esos son los objetivos de la Unión, no sólo el de un mercado único, sino el de la igualdad ante la ley, el de los derechos democráticos de participación, el de un modelo social europeo, que sin duda constituye una de nuestras señas de identidad.

Muchas gracias, señora presidenta**. (Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el nuevo tratado que se elabora en la Conferencia Intergubernamental, para dotarla de un carácter jurídico vinculante.

Para la presentación y defensa de la misma, el señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta**.**

Señorías, recientemente, el 14 de junio, en sede parlamentaria, el ministro de Asuntos Exteriores declaró que la posición de España no es contraria a la inclusión de la Carta en los tratados, pero que eso dependerá de su propio contenido y de que se cumplan determinadas condiciones. Como ven, toda una declaración de iniciativa política en relación con la Unión Europea. Pues bien, señorías, ya tenemos la Carta. Ayer, día 2 de octubre, la convención encargada de su elaboración clausuró sus trabajos y adoptó el texto preliminar de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Este proyecto será estudiado la semana próxima por el Consejo Europeo, en su reunión de Biarritz, los días 13 y 14 de octubre, con vistas a su proclamación solemne por las instituciones comunitarias. Posteriormente se estudiaría su eventual incorporación al nuevo tratado que los jefes de Estado y de Gobierno deberán aprobar en la reunión del Consejo Europeo que se celebrará en Niza los días 7 y 8 de diciembre. Por ello, consideramos hoy, al igual que el Parlamento Europeo, que ha llegado el momento de instar al Gobierno a que proponga la inclusión en el orden del día de la Conferencia Intergubernamental de la incorporación de esta Carta al Tratado, para dotarla de un carácter vinculante y con protección jurisdiccional ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Desde el inicio de la convención, en diciembre de 1999, el Gobierno ha trasladado a lo largo de estos meses una posición que nosotros consideramos de tibieza, de indefinición y últimamente de ambigüedad calculada. El representante personal del Gobierno español, don Alvaro Rodríguez Bereijo, ha planteado en la convención algunas propuestas que nosotros consideramos razonables. Sin embargo, a lo largo de la convención, España ,y en particular el Gobierno español, se ha preocupado sobre todo de que los derechos económicos y sociales incorporados a la Carta no supusiesen un incremento del gasto público. Por otra parte, los representantes del Gobierno español y sus propuestas no han ido demasiado lejos en derechos fundamentales y no han sido precisamente propuestas avanzadas en relación a la libertad de expresión u otros derechos fundamentales. En todo lo referente a la Carta, el Gobierno de España ha estado, en nuestra opinión, a la defensiva, no ha estado en la punta de lanza como tantas veces se reclama en lo que afecta a la construcción europea. Así, las primeras redacciones de la Carta, con esta posición del Gobierno español y de otros gobiernos europeos, han sido a todas luces insuficientes, por no decir frustrantes. Sólo la contestación de la opinión pública, la iniciativa política y la de las organizaciones sociales han convertido hoy la Carta en una propuesta aceptable.

Hoy tenemos un proyecto de Carta de Derechos Fundamentales y se impone para nosotros disipar las dudas. Pedimos que el Gobierno se defina y tome posición. Como el propio Gobierno reconoce, la convención ha cumplido razonablemente bien su cometido. Tenemos una Carta equilibrada, realista y que no plantea problemas de orden constitucional. La Carta, sin embargo, no incluye todo lo que mi grupo parlamentario, seguramente todo lo que el Gobierno hubiera deseado. Algunos artículos se sitúan a la zaga de la Carta Social Europea. No incluye, por ejemplo, el derecho *ad referendum* en el conjunto de la Unión y, en nuestra opinión, no se garantiza la plena igualdad de derechos fundamentales a los inmigrantes que vienen de los países de la Unión, por ejemplo, no garantiza el derecho al trabajo. Pero también reconocemos los avances conseguidos en la última fase de la convención: el reconocimiento del derecho de huelga y de sindicación; el derecho de los trabajadores a la información y consulta con anticipación suficiente sobre los asuntos que les afectan en el seno de la empresa; la protección en el caso de despido injustificado; la protección y la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución; el derecho a la objeción de conciencia y, sobre todo, el carácter evolutivo de la Carta cuando se afirma el derecho de la Unión a acordar en el futuro una protección más desarrollada en todo lo que afecta a los derechos humanos.

Esta Carta es para nosotros un compendio de los derechos mínimos aceptables por todos los Estados miembros. Recoge y distingue una amplia gama de derechos y de libertades personales, civiles, políticas, económicas y sociales, así como nuevos derechos de tercera generación que responden a los nuevos fenómenos sociales, científicos y tecnológicos. La Carta recoge asimismo un patrimonio de valores comunes que deben servir de referencia a los ciudadanos de los Estados miembros y también a los países candidatos en el umbral de la ampliación. Este texto puede ser la piedra angular de la futura Europa, de una futura Europa política, el germen para nosotros de la futura Constitución europea.

Los derechos fundamentales son indispensables para el fortalecimiento de la dimensión social de la Unión Europea y para la salvaguarda y el desarrollo del modelo social europeo, tan distinto del que impera, desgraciadamente, en otras regiones del planeta. El carácter esencialmente económico y mercantil que hasta el momento ha caracterizado la construcción europea no ha parecido y no parece suficiente para renovar el interés y la adhesión de los ciudadanos. Los altos índices de abstención registrados en las últimas elecciones europeas y los resultados del referéndum danés muestran la necesidad de una indicación clara del compro-

miso de los Estados miembros con una Unión basada en los valores de la libertad, de la igualdad y la solidaridad, completando la dimensión económica con una verdadera unión política y con una dimensión democrática y social. La Carta, si es tangible, colocará al individuo, al ciudadano, en el corazón de Europa y contribuirá a superar el escepticismo actual, conectará con las preocupaciones, con los problemas y con las aspiraciones cotidianas de los europeos, hará que se sientan protagonistas de la construcción de Europa y demostrará que la Unión Europea es mucho más que un proyecto de mercado. Lo que se está discutiendo ahora va más allá de la inclusión de algunos derechos económicos y sociales, incluso va más allá de la modernización de estos derechos ante los retos de la electrónica o de la biotecnología.

Finalmente, se trata de si estos derechos van a ser reales, si no van a ser únicamente virtuales; es decir, si estos derechos se van a incorporar a los tratados y se van a someter a la jurisdicción del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, he ahí la cuestión fundamental. Una Carta de los Derechos Fundamentales que se redujera a una proclamación no vinculante defraudaría las legítimas expectativas de los ciudadanos y las legítimas expectativas de una unión política. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

No queremos una carta retórica, sino práctica, un instrumento útil y que los ciudadanos vean en Europa una garantía adicional de sus derechos, más allá de lo que establece la propia Constitución de cada país. La Comisión Europea ha otorgado su apoyo al proyecto elaborado por la convención, como también lo ha hecho el Parlamento Europeo. Numerosas instituciones y organizaciones sociales representativas han solicitado que la Carta sea incluida en el orden del día de la Conferencia Intergubernamental y que, una vez aprobada, adquiera carácter jurídico vinculante mediante su incorporación al nuevo Tratado de la Unión Europea. Tal es el caso, por ejemplo, del Parlamento Europeo, del Comité de las Regiones y de la Confederación Europea de Sindicatos. Los secretarios generales de Comisiones Obreras y de UGT, José María Fidalgo y Cándido Méndez, así lo han pedido públicamente al presidente del Gobierno. En ese sentido, la Carta no puede ni debe quedar segregada de la reforma institucional que se plantea en la Conferencia Intergubernamental. Por ello, partiendo de la moción adoptada por unanimidad en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado día 28 de junio, instamos al Gobierno, y más concretamente al presidente del Gobierno, a que proponga expresamente la inclusión de la Carta en el orden del día de la Conferencia Intergubernamental, con el fin de que permanezca abierta la posibilidad de que se incorpore en el nuevo Tratado. En los tres próximos meses el Consejo podrá incluso mejorar el articulado del texto aprobado por la convención y así lo esperamos, confiando en que estos retoques no signifiquen de nuevo un paso atrás.

Tal y como afirma la Comisión Europea, ha llegado la hora de demostrar con hechos que queremos pasar de la unión económica y monetaria a la unión política y la Carta es un jalón fundamental en esta unión política. Pedimos que se otorgue a la Carta el impulso que merece y, por ello, solicitamos del Gobierno español un mensaje claro y nítido al Consejo Europeo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego considera que cuando se está a tiempo, cuando estamos en un proceso de debate sobre lo que cada uno de los grupos políticos imaginamos que debe ser la Unión Europea, es fundamental hablar con claridad. Partiremos del momento actual. Desde luego, el Bloque Nacionalista Galego piensa que los trabajos que se llevaron a cabo en lo que se vino a llamar la convención, ahora que están tocando a su fin, tienen un resultado abiertamente desequilibrado. No hay que ser muy agudo para notar que la Carta que se nos presenta tiene un fuerte desequilibrio entre derechos sociales y medioambientales frente a derechos económicos y de propiedad. En ese sentido, compartimos la preocupación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en sus puntos 5, 6 y 7. Sin duda, pensamos que hay que presionar, aunque haya una mejor predisposición por parte de los gobiernos, para que se refuerce la voluntad de dar carácter legal y otorgar derecho de recurso al Tribunal Europeo de Justicia cuando se violen los derechos de esta Carta, que es como un embrión de Constitución. En ese aspecto, sea bienvenida cualquier presión sobre el Consejo Europeo a celebrar en Niza en diciembre; la compartimos plenamente, como se encarga de manifestar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en el punto 4.

En el punto de partida, por lo tanto, compartimos que no se puede ser más restrictivo de lo que hoy está plenamente en vigor en los Estados de la Unión Europea. Por ello, la Carta Europea de los Derechos Sociales, las tradiciones constitucionales comunes, la convención y los tratados internacionalmente reconocidos por la Unión Europea no pueden ser rebajados en absoluto en esta Carta. Así, compartimos en esencia el contenido del documento, igual que la necesidad de que participen los parlamentos de los Estados y los parlamentos de las nacionalidades y regiones en la conformación de la Carta Europea.

Dicho todo esto, por claridad también, tenemos que expresar desde el Bloque Nacionalista Galego las prevenciones que manifestamos a través de las enmiendas. La primera de ellas, y fundamental para nosotros, es la concepción de lo que debe ser un marco supraestatal o, según las palabras de los partidos de ámbito estatal, supranacional. Para nosotros es esencial que cualquier construcción europea reconozca que, además de los Estados, hay las identidades nacionales de muchos pueblos que constituyen Estados de carácter plurinacional. En segundo lugar, es fundamental que se reconozca en los derechos económicos el respeto por el derecho a producir de todos los pueblos, que tienen sin duda ventajas comparativas unos frente a otros. Y lo decimos porque, por la experiencia de integración en la entonces Comunidad Económica Europea, sabemos lo que puede costar a pueblos pequeños, como en el caso concreto de Galicia, una integración conforme a reglas de juego trucadas. Nada más pronunciando el caso de la leche, el caso del sector naval o el caso de la pesca, de amplias consecuencias aun hoy en día, puede uno entender el porqué de nuestra posición. Y no hay fondo estructural de ningún tipo que compense tamaña pérdida de economía productiva y de las potencialidades de un país. Cuando se habla de la Europa del Este, habría que tener en cuenta el respeto a esta diversidad económica, la necesidad de intercambios económicos en mutuo beneficio, y eso es lo único que puede garantizar una interdependencia que sea favorable para todos. Por eso nos asusta que se vincule en cierta manera el proceso de unidad política de la Unión Europea a los imperativos de la globalización o de la nueva economía. Nosotros pensamos que la globalización o ese eufemismo de la nueva economía, que no existe, realmente provoca resultados muy negativos no solamente en el Tercer Mundo, sino también en amplios sectores sociales en la Unión Europea y en territorios, por ejemplo, de carácter periférico, como puede ser el nuestro. Cualquier proyecto mundial debe basarse en un proyecto económico alternativo al actual, y desde luego es la única garantía de que haya paz y diálogo en el mundo.

Y, por fin, en relación con las enmiendas números 2 y 3, solamente enfatizamos la importancia de que los ciudadanos de la Unión Europea, como pertenecientes a pueblos también diferenciados, participen en la construcción democrática de Europa. No creo que la convención haya sido un modelo en este aspecto, a pesar de que haya sido mejor que otras plataformas mucho más cerradas, pero el hecho de que este Parlamento mismo esté hablando una vez que la Carta está perfilada por lo menos en primera instancia no deja de ser significativo. Nosotros más que europeístas, somos universalistas y pensamos que habría que apoyarse en todas las declaraciones que tienen un amplio valor universal y no solamente en aquellas estrictamente europeas, igual que hacemos mucho hincapié en que lo importante es el alcance práctico de esta Carta, es decir, el grado en que los individuos van a poder hacer valer estos derechos.

Y acabo con el único punto de adición, que es un párrafo para nosotros fundamental. Desde el punto de vista de la diversidad cultural y lingüística, sería básico que en los derechos fundamentales de la Unión Europea se reconociesen los derechos al uso sin cortapisas de las lenguas que se hablan en todos los Estados y la normalización y usos públicos de estas lenguas; que no haya discriminación por motivos de lengua en los territorios de la Unión Europea; que no haya jerarquización de idiomas dentro de esos territorios que puedan contar con dos o tres idiomas y, por supuesto, que exista un derecho que resulta transversal en la vida de las personas, en su actividad social, en el trabajo, ante la justicia, en la enseñanza, en el ocio, en la diversión. Por lo tanto, en este momento pensamos que el modelo transnacionalizador está conllevando que las lenguas de los Estados opaquen los derechos de las lenguas nacionales que son oficiales en sus territorios y además está provocando la pugna entre las lenguas estatales por su hegemonismo propio dentro de esta estructura jerarquizada y que yo llamaría, sin eufemismos, imperial.

Estas son nuestras reticencias, que, desde luego, no estamos dispuestos a obviar en este momento del proceso.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Señor presidente, señorías, quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Socialista, y en concreto a sus portavoces, señores López Garrido y Llamazares, por la ocasión que nos brindan de debatir de nuevo en esta sede parlamentaria un tema de la máxima importancia para el proceso de construcción europea. Y me satisface constatar cómo desde que se inauguró la VII Legislatura y retomamos por tanto la actividad parlamentaria, la negociación de la Carta de Derechos Fundamentales ha sido objeto con éste de al menos cuatro debates en sesión plenaria.

El ministro de Asuntos Exteriores explicó —lo ha vuelto a hacer esta mañana en la Comisión Mixta para la Unión Europea— con todo lujo de detalles, en una primera comparecencia antes del verano, cuál era la postura del Gobierno. Señorías, el Gobierno ha sido desde el principio adalid de una Carta ambiciosa y respetuosa con el mandato de Colonia. Había que realizar por consenso un trabajo de codificación que, dando una clara visibilidad a los derechos fundamentales en la Unión, al mismo tiempo pudiera aportar un verdadero valor añadido en relación a la profusión de textos ya existentes en el ámbi-

to de los derechos humanos en Europa y también aportara una significativa seguridad jurídica que permitiera mejorar el nivel de protección actual de los derechos fundamentales de la Unión Europea.

Señorías, desde el primer momento el Grupo Parlamentario Popular, que, como dije en la primera ocasión, apoyó en su programa electoral el desarrollo de una Carta de Derechos Fundamentales, recogida en su discurso de investidura por el presidente del Gobierno, impulsó el proyecto. El 20 de junio pasado, con motivo del debate de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en concreto por el señor Saura, de Iniciativa per Catalunya-Els Verds, mi grupo prometía de forma clara el apoyo a una Carta de Derechos Fundamentales que tuviera como referencia de base la Constitución española, ejemplo claro de protección de los derechos individuales y de los derechos socioeconómicos de tercera generación. Decíamos y decimos que no queremos una simple declaración programática o una Carta retórica difícil de asimilar, sino algo que nos permitiera a todos profundizar en el desarrollo de un modelo de convivencia, de común denominador en la Unión Europea, que refleje de verdad el sentir del conjunto de la sociedad y que pueda ser aceptado por los futuros países de la ampliación. Pues bien, señorías, hoy disponemos de un texto, fruto del arduo trabajo desarrollado por los miembros de la Convención, del cual podemos estar satisfechos. Lo cierto es que quizás a algunos nos hubiese gustado avanzar más, como han anunciado algunas de las señorías que me han precedido en el uso de la palabra. Es el texto del consenso, y esta palabra, señorías, significa negociación, cesión, acercamiento, acuerdo. Y creo que es el momento de agradecer a nuestros compañeros Jordi Solé Tura y Gabriel Cisneros la gran labor que han desarrollado para hacer posible el documento actual. Texto que recoge la preocupación, expresada también por esta Cámara, respecto a la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en el debate de 19 de septiembre pasado, con motivo de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular a este respecto y que tan brillantemente defendió María Jesús Sainz.

Señorías, en ambas ocasiones, el 28 de junio y el 19 de septiembre, esta Cámara aprobó sendos textos en los que se instaba al Gobierno a estudiar la posibilidad —en aquel momento— de inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales en el Tratado. Pues bien, recientemente, como todos estarán al tanto, el presidente del Gobierno, en una conferencia pronunciada en el Instituto Francés de Relaciones Internacionales, decía, refiriéndose al marco constitucional de la Unión que es objeto de debate: Nada impide que un texto que sea formalmente un tratado tenga un contenido constitucional. En cuanto al contenido de este pacto constitucional, quisiera destacar dos aspectos, el primero de ellos la Carta de Derechos Fundamentales. Yo soy partidario de que esta Carta forme parte del Tratado, para lo cual sería preciso alcanzar un consenso suficiente sobre un texto que recoja los derechos personales derivados de la dignidad individual de cada ser humano y dar mayor visibilidad a los valores en los que se asienta la integración europea. Esta mañana, el ministro de Asuntos Exteriores ha profundizado en el tema y ha dicho que la voluntad es que finalmente pueda ser vinculante para que el texto tenga naturaleza jurídica.

Señorías, esta es la consigna que, de parte del señor Aznar, ha seguido el señor Rodríguez Bereijo y es la fase en la que nos encontramos. Tengo que decirles además que el señor Rodríguez Bereijo ha sido señalado como padre de la Carta por todos los miembros de la convención, por el rigor, la objetividad y la claridad que ha envuelto sus intervenciones y sus palabras, disintiendo por lo tanto en esto, señor Llamazares, de su opinión, totalmente contraria.

El documento remitido por la convención, señorías, convención que ya se ha disuelto, se conocerá informalmente en Biarritz y formalmente en Niza, tal y como está previsto. En Niza, el Consejo Europeo deberá aprobarla —espero que lo haga con su redacción actual— y a partir de ahí deberán decidir en una reunión posterior el carácter que se le va a dar. Señorías, señor presidente, éste es un proyecto de todos, de los parlamentos nacionales —ya he mencionado al señor Solé Tura, del Grupo Socialista, así como a mi querido amigo y compañero, don Gabriel Cisneros—, del Parlamento Europeo, cuyo presidente de delegación, Íñigo Méndez de Vigo, es amigo y compañero de partido, de los presidentes del Gobierno, del nuestro, como he dicho, representado tan brillantemente por el señor Rodríguez Bereijo, del Partido Popular Europeo y de la Internacional Socialista. Es un proyecto del conjunto de la sociedad, que ha generado un gran debate social, implicando a todos los sectores y dando lugar por lo tanto a un alto nivel de expectativas. Por ello, tal y como hemos hecho en ocasiones anteriores, señorías, debemos aunar hoy aquí voluntades para que nuestro Gobierno, nuestro presidente en concreto, con el apoyo de este Parlamento, pueda sacar este texto adelante, que es un mínimo común denominador.

Por este motivo, con la idea de aunar voluntades y de dar a nuestro Gobierno un claro mandato negociador, es por lo que mi grupo parlamentario ha presentado la enmienda que obra en poder de todos ustedes. He hablado anteriormente con los portavoces de los partidos Socialista e Izquierda Unida y en este momento quisiera proponer de viva voz una enmienda a mi enmienda transaccional, al apartado número 4 de la enmienda socialista, que diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados ha conocido con satisfacción la conclusión de los trabajos de la convención redactora del proyecto de Carta de los Derechos de la Unión Europea y expresa su sustancial acuerdo y respaldo al contenido de dicho proyecto. Reclama que en ninguna instancia sucesiva de tramitación de esta iniciativa se

produzcan modificaciones que supongan restricción alguna de la amplia y avanzada gama de derechos y libertades que el proyecto contiene y traslada al Gobierno su firme voluntad de que en el próximo Consejo Europeo de Niza se asuma y proclame formalmente la Carta, conforme a la decisión del Consejo Europeo de Colonia, con vistas a su inclusión en el Tratado de la Unión Europea con carácter vinculante. Este es el texto que presento de viva voz a la enmienda transaccional, que sustituiría al punto número 4 de la enmienda enmendada del señor López Garrido. Asimismo, le pediría al señor López Garrido que, en aras del consenso, tuviese a bien retirar los párrafos 6 y 7 de su actual texto de enmienda enmendado.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Casañ.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Coalición Canaria sigue siendo congruente con anteriores fijaciones de posición de su grupo en iniciativas como la que debatimos últimamente, gracias a la gestión del señor Saura, para apoyar la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Hoy llegamos a este trámite y mi grupo quiere hacer constar su felicitación a los redactores de la Carta en la convención, habiéndose citado ya a nuestros compañeros parlamentarios, don Gabriel Cisneros y don Jordi Solé Tura, citación a la que me sumo muy gustoso. Asimismo, nos satisface el hecho de que un miembro del cuerpo de letrados de este Congreso, el señor don Íñigo Méndez, haya presidido con su buen hacer y criterio jurídico las deliberaciones de esta Comisión.

Llegamos al texto, un texto sobre el que hay que reflexionar en Biarritz antes de ser definitivamente aprobado en la reunión del Consejo de Niza. Mi grupo parlamentario apoya este texto íntegramente, porque dicho texto —que ya hacemos nuestro— viene a recoger la letra y el espíritu del Título I de la Constitución española. De ahí que haya sido muy cómoda la posición española para aceptar un texto de estas características. No en vano han sido dos padres de nuestra Constitución los que han podido trasladar este espíritu del Título I de la Constitución. Este es un reconocimiento político-histórico, y yo quiero dejar constancia aquí, pese a su obviedad, de que dos redactores de la ponencia de la Constitución española hayan trasladado la letra y el espíritu del Título I de la Constitución española a esta Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Llegados a este punto, y porque deseamos que lo bueno sea lo mejor, queremos que tenga también un carácter jurídico vinculante. Esta mañana, como ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que me ha precedido en el uso de la palabra, en la comparecencia con el ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, ya me manifesté en la línea de que para que tenga un carácter jurídico positivo tiene que ser vinculante. Pero las ideas y los documentos que surgen en la Unión Europea tienen un proceso lento de maduración y este proceso da unas garantías. Les recuerdo que el Grupo de Coalición Canaria, con el apoyo de varios grupos de esta Cámara, defendió ya en la anterior Conferencia Intergubernamental el asunto de las regiones ultraperiféricas y cómo el Tratado de Maastricht en su momento vino a recoger el carácter de las regiones ultraperiféricas, entre las que se incluye archipiélago, junto con otros territorios de Francia y de Portugal. Pues bien, solamente después de muchos años, cuando llegamos al Tratado de Amsterdam es cuando entra en el derecho positivo imperativo, con el artículo 299. Ese es un proceso de maduración y de reflexión, porque a nadie se le puede ocultar, sobre todo a los que hemos seguido día a día los debates de la convención, que no había posturas conformes y que no eran unos países cualesquiera los que se estaban oponiendo a determinadas redacciones: desde los que ponían objeciones a consideraciones, no ya de tipo histórico o político, sino a la palabra religiosos en la construcción de la idea de los derechos y de las libertades en Europa —y el Gobierno francés dijo algo al respecto—, hasta los posicionamientos del Reino Unido de la Gran Bretaña y de los países nórdicos, que se pueden ver obligados a procesos de referéndum que pueden generar tensiones internas y adecuaciones indebidas. Yo prefiero que se vaya generando una cultura, que haya una impregnación de esta doctrina, de estas ideas que trae en este momento el proyecto, que queremos que sea carta en Niza, de los derechos fundamentales europeos, puesto que no se puede pasar de la noche al día de una simple declaración de intenciones a un derecho positivo imperativo en el acervo comunitario. Vamos a dejar unos procesos de adecuación y de reflexión. La prisa aquí sería enemiga, por aquello de que lo mejor es enemigo de lo bueno. Esperamos que las reticencias que han planteado el Gobierno británico y algunos parlamentarios tanto británicos como nórdicos, fundamentalmente suecos, daneses y algún finlandés, así como de otros países que estaban en la órbita, como lo estaba afortunadamente España, Alemania o Italia, no vayan a romper un consenso en Niza, que se ha conseguido muy hábilmente en las reuniones de la convención.

Junto con el texto, tenemos algo que proteger y es el consenso que ha permitido llegar a él, fruto sobre todo de las cesiones que han tenido que hacer el Reino Unido y los países nórdicos, así como los que llevábamos otras teorías más avanzadas en el sentido de que las directivas comunitarias y todo el acervo legislativo propio español, todo nuestro cuerpo jurídico, tuviera un carácter de impregnación positiva inmediata, en

relación con este tiempo del momento procesal. Esperemos que para una próxima Conferencia Intergubernamental muchos de los aspectos, sino todos, que contempla este documento hayan infiltrado y hayan impregnado precisamente las directrices de la nueva Europa que queremos hacer.

Por esas razones, señor presidente, mi grupo va a apoyar la enmienda transaccional que se ha ofertado aquí, que creo que recoge este consenso, este espíritu amplio, para que podamos tener en esta misma Cámara, en el momento actual, hoy, el mismo espíritu de consenso que se consiguió en la convención, frente a posturas enfrentadas, para que todos los signatarios, hace unos días, hayan podido poner su firma como miembros de esa convención en un documento de un valor político, social, ético y de todos los órdenes constructivos, de un espíritu de servicio de la Unión Europea para sus ciudadanos. Por ello mi grupo se suma positiva y gustosamente a esa enmienda transaccional.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo quiere saludar —al contrario de lo que ha hecho con el punto anterior del orden del día— la oportunidad de la inclusión en el orden del día, como proposiciones no de ley, de las dos iniciativas del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, en un día tan oportuno —quizá planeado pero tal vez no— como el día de ayer, en el que se produjo la conclusión de los trabajos de la llamada convención para elaborar la Carta Europea de Derechos que, por cierto, el diputado señor Cisneros ha tenido la amabilidad de entregarme calentita, según él mismo ha manifestado.

Por tanto, quiero empezar saludando y felicitando, aunque mi grupo no esté del todo de acuerdo con las conclusiones de los trabajos, la labor que sin duda han llevado a cabo los dos representantes que han intervenido en nombre de las Cortes Generales, tanto el diputado señor Cisneros, a quien ya me he referido, como el profesor Jordi Solé, en la actualidad senador, ambos ilustres constituyentes.

En unos momentos en los que se está aludiendo al crecimiento de la Unión Europea, a la necesidad de modificación de su articulación institucional, a Europa en la búsqueda de una constitución, recordaba yo, a la hora de preparar esta intervención, un trabajo doctrinal del profesor Díez Picazo, que leí hace años y que me pareció magnífico, en el que hacía referencia a una constitución sin declaración de derechos, en referencia a las reflexiones constitucionales sobre los derechos fundamentales en la Comunidad Europea, en la línea de reforzar la legitimidad democrática del sistema europeo. Esto, que entonces señalaba —corría entonces el año 1991— el profesor Díez Picazo, es lo que se ha intentado paliar con el encargo que han recibido quienes han intervenido en estos trabajos para poder efectuar lo que ayer finalmente fue objeto de terminación como proyecto de declaración.

El Consejo Europeo, en junio de 1999, decidió que procedía hacer un catálogo, redactar una Carta de Derechos Fundamentales con el objeto de hacer dichos derechos más visibles a los ciudadanos. Se señaló entonces que determinados parámetros del Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales debían ser tenidos en cuenta, de la misma manera que era importante que la Carta tuviese en cuenta los derechos económicos y sociales que recoge la Carta Social Europea y la Carta Comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores, en la medida en la que no se establezcan únicamente objetivos para la acción de la Unión Europea.

De lo que hemos leído —repito, se nos acaba de entregar el texto definitivo— vemos que ha habido recogida —si me permiten la expresión— de estos principios, quizá no con todo el pormenor que hubiera sido deseable, pero en cierta forma sí han sido objeto de tratamiento en lo que la Convención ha considerado el final de sus trabajos.

De lo que conocíamos hasta ahora, repito, creo que se puede afirmar que, al no existir en el tratado un elenco de derechos garantizados, el Tribunal de Justicia Europeo ha venido integrando los derechos fundamentales en el ordenamiento comunitario como principios generales del derecho que él garantizaba y para lo que se inspiraba en las tradiciones constitucionales comunes de los Estados miembros, afirmándose así que la disposición en la que aquél basa su competencia, el artículo 220, ofrece el basamento comunitario para la protección dispensada, si bien el carácter efectivo del recurso, en aquel precepto previsto, contra un acto comunitario que lesione derechos fundamentales es, como todas SS.SS. saben, dudoso.

La línea jurisprudencial anteriormente citada tuvo reflejo en el derecho positivo comunitario, pero lo cierto es que el artículo 6.2 del tratado no contiene ninguna declaración de derechos propiamente comunitaria ni contempla compromiso alguno de adhesión al Convenio Europeo de Derechos Humanos, sin que el Tratado de Amsterdam aporte tampoco novedad alguna en tal sentido, salvo el procedimiento de su artículo 7, para violaciones de derechos fundamentales por parte de un Estado miembro.

Dado que el Tribunal de Justicia, en su dictamen 2/94, declaró que las instituciones comunitarias no pueden dictar normas en materia de derechos humanos ni concluir convenios internacionales en esta materia, la solución para semejante déficit pasa por la elaboración del catálogo, cosa que ya ahora se ha hecho, tarea a la que se ha dedicado esta convención que ha elaborado

este proyecto de Carta y que creemos será incluido en la próxima cumbre de Niza, a celebrar en diciembre de este año 2000.

Aunque el contenido de los artículos ya redactados es en gran medida tributario de los derechos reconocidos, y si bien la Comisión de Libertades y Derechos de los Ciudadanos, del Parlamento Europeo, pidió en su informe anual que los derechos económicos y sociales fuesen incorporados, como ya he dicho, así como los derechos del niño, el debate importante ahora no atiende tanto a los contenidos como a la naturaleza jurídica de la Carta, que para unos ha de tener el valor de declaración simbólica, de alto significado político, mientras que otros —y esta Cámara esperamos que se pronuncie en ese sentido— entienden que ha de integrarse en el tratado con valor jurídico en sentido estricto, con lo que sería de carácter vinculante e invocable por toda persona ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, a través de los artículos 230 y 234 del tratado.

Dado que la garantía de los derechos fundamentales sin procedimientos eficaces de tutela resulta finalmente ilusoria, para mi grupo parece preferible la segunda de las posiciones —y es eso lo que vamos a apoyar—, porque toda ampliación de competencias del Tribunal de Justicia, aunque parezca pequeña, supone la apertura de una vía que, lejos de tener retorno, el propio Tribunal, como su historia indica, se encargará de ir ensanchando.

En cualquier caso, en orden a la preferencia declarada por el valor normativo, hay que acudir al derecho comparado, donde los Estados federados en su momento en Estados Unidos intentaron sostener que bastaba con las declaraciones de derechos de cada uno de ellos. Se puso de manifiesto que también la federación podía poner en peligro aquellos derechos, por lo que la Constitución de Estados Unidos necesitó de la introducción de sus 10 primeras enmiendas, como todos ustedes saben.

Ha de tenerse en cuenta, no obstante, que la bienintencionada afirmación del Tribunal de Justicia de que los tratados son la carta constitucional básica de una comunidad de derecho no puede empañar la adecuada protección de la realidad existente, y en ésta se detecta que aún no ha surgido en la Unión un cuerpo político nuevo susceptible de erigirse en poder constituyente, y ello sin perjuicio de que el catálogo de derechos fundamentales constituya uno de los —el otro es la limitación del Gobierno por el imperio de la ley— elementos esenciales de cualquier Constitución, con lo que se ha avanzado bastante, de manera importante, creemos, en la creación de una opinión pública europea, de una conciencia acerca de la necesidad de elaborar una Constitución más completa.

Por lo que hace a los titulares de los derechos, inspirándose en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, derechos invocables por toda persona, sea o no nacional del Estado o parte de aquél, el proyecto de carta establece un derecho a un recurso efectivo ante un tribunal, pero no aclara si tal derecho se reconoce sólo a los ciudadanos de la Unión —no he logrado verlo, por lo menos en la lectura apresurada que de él he hecho—, en el sentido del artículo 8 del Tratado de Maastricht, o alcanza también a toda persona que se encuentre en el territorio de la Unión, lo que incluiría a los extranjeros inmigrados.

Parece que lo más progresista sería apostar por esta segunda interpretación y en tal sentido se ha pronunciado el pasado mes de marzo la Comisión de Asuntos Exteriores y de Derechos Humanos del Parlamento Europeo al mantener que la Carta debe aplicarse a cualquiera que se encuentre en territorio de la Unión Europea y no debe reservarse sólo a los ciudadanos de esta última, aun cuando pueda reservarse un capítulo exclusivamente a los derechos ligados a la ciudadanía europea. Con esto enlazo, señorías, este debate con el que tendrá lugar el próximo jueves cuando debatamos a la totalidad la modificación del proyecto de ley de extranjería.

Cabe preguntarse igualmente si la invocabilidad general referida es viable con la actual redacción del artículo 230 del tratado o exige la modificación de este. Pues bien, para el supuesto de que la Carta llegue a ser un instrumento jurídico vinculante, como esta Cámara parece ser que va a desear, la Comisión de Justicia e Interior del Parlamento Europeo afirmó que, en virtud de dicho precepto, toda persona podrá interponer recursos contra las decisiones y reglamentos que le afecten directa o individualmente, y con ello se mantienen las actuales restricciones del artículo 230, afección directa e individual, pero se amplía el ámbito material de los derechos, lo que probablemente afectaría asimismo a la vía del recurso prejudicial.

La falta de definición acabada del círculo de los titulares de los derechos y libertades nos conduce a una cuestión que va a ser o, mejor, que lo es ya, el ámbito más conflictivo en materia de protección de derechos fundamentales, cual es el de la regulación de los flujos migratorios y el derecho de defensa de los inmigrantes, pues no puede olvidarse que el más conflictivo de los protocolos complementarios del Convenio Europeo de Derechos es el relativo a las garantías procesales para los extranjeros. Dada esta situación, cabe interrogarse acerca de la efectividad de la inclusión en la Carta de un artículo relativo al derecho de defensa de los inmigrantes cuando no ha existido la voluntad política para garantizarlo en el seno del Convenio Europeo de Derechos Humanos, lo mismo que acerca de si no existiera tal precepto, o la Carta no llegara a ser aprobada, la compatibilidad de una política común de inmigración con normas comunitarias directamente aplicables a todos sin el establecimiento simultáneo de un sistema de garantías que posibilite el contraste de tales normas con los derechos fundamentales de los extranjeros.

Las posibilidades, por tanto, quedan todavía abiertas y pasan por la aprobación en la conferencia de Niza de la Carta de Derechos Fundamentales o, si ello no sucediera, flexibilizar el *use standing* del artículo 239 del tratado, en relación con los derechos existentes en la realidad, sin perder de vista la eventualidad de instrumentalizar, además, las modificaciones necesarias que permitan la adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Señorías, comenzaba yo hablando de una necesidad de Constitución europea. Se está a la espera del estudio del estatuto de los poderes en el marco de la Unión Europea. Estamos ahora con el estatuto de las libertades y derechos que, con algunas pegas que he señalado, entre ellas, por ejemplo, que la protección de la pluralidad lingüística no merezca más que una pequeña proclama y que no haya ni asomo de mención a la posibilidad de tutela de derechos colectivos, y faltaría un tercer estadio, el de la articulación territorial del poder que toda constitución contiene, cómo han de articularse dentro de la Unión Europea los poderes locales, la Europa de las regiones, potenciar el comité de regiones, cambio de circunscripciones electorales, la legitimación de las regiones ante el Tribunal.

Como lo que se afirma en las propuestas de resolución, fruto de las transacciones, en la medida en que como representante de mi grupo he entendido hablan de que lo que se insta al Gobierno es a que se apruebe lo ya acordado, sin retrocesos, en la esperanza de que no haya tales retrocesos y de que en la línea que he indicado se produzcan avances, el Grupo Vasco se suma también al consenso hoy obtenido en esta Cámara respecto de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias señora Uría.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Cuando se debatió la proposición no de ley, presentada por el Grupo Mixto, en concreto por Joan Saura, que también iba en la línea de lo que era obtener el apoyo de este Parlamento a la elaboración de la Carta y a su carácter vinculante, mi grupo tuvo ocasión de manifestar en ese momento con toda rotundidad nuestro apoyo más absoluto a lo que ha sido este proceso de elaboración de ese documento, cuyos trabajos terminaron ayer y que, por tanto, se produce una coincidencia feliz como es que, por una vez, estemos debatiendo en este Parlamento algo en pura contemporaneidad con el momento en que ese hecho está teniendo lugar.

Parece evidente, y buen reflejo de ello son los medios de comunicación, que esta Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea está levantando unas expectativas en la opinión pública que no hay que defraudar. Todos venimos diciendo desde hace tiempo, y hoy mismo tenía ocasión de comentárselo al ministro de Asuntos Exteriores esta mañana en su comparecencia, hasta qué punto el conjunto de lo que son las políticas de la Unión Europea queda absolutamente alejado de los intereses de los ciudadanos. Es un discurso esotérico, más o menos propio de expertos, que algunos entienden menos que debates sobre astrofísica o política nuclear. Es un tema que les pilla absolutamente de lejos y, sin embargo, esta Carta de Derechos Fundamentales es, por su propio contenido, algo que está permitiendo cumplir el objetivo de hacer más próxima la Unión Europea y sus instituciones al conjunto de ciudadanos y ciudadanas de la Unión y, aunque sólo fuera por eso, aunque evidentemente es por mucho más, ya tendría que ser bienvenida.

Además, yo comparto un párrafo que aparece en la proposición no de ley originaria del Grupo Socialista en el que se alaba el método seguido para la elaboración de este documento. Porque, como ya tuvimos ocasión de poner de relieve en ese momento, es un método absolutamente novedoso, entre asambleario y constituyente abierto, aunque evidentemente ha seguido sus cauces, pero que ha permitido un altísimo grado de transparencia y de implicación, no sólo de los poderes públicos de los distintos gobiernos, a través de delegados representantes de cada uno de los primeros ministros o jefes de gobierno, sino también representantes de las distintas Cámaras, y aquí ha sido citada, y no quiero ser menos en esa cita repetida, la tarea de don Gabriel Cisneros y del señor Solé Tura, en representación del Congreso y del Senado, cuyo altísimo nivel jurídico y personal y cuya altísima experiencia han permitido tener dos portavoces y dos representantes de estas Cámaras de primerísima calidad; pero es que junto a ellos también han participado en los trabajos de la convención algunas ONG que también han hecho valer su voz y han podido aportar su pensamiento y el de los millones de personas que representan, con una representación que es distinta de la nuestra pero que también, no lo olvidemos, es un cierto tipo de representación, han podido hacer llegar esa voz a la convención. Hay que felicitarse también por ese proceso y por el hecho de que se haya abierto una vía de participación en la elaboración de lo que son los grandes textos europeos que deberá ser seguida en adelante.

Si examinamos lo que es el contenido de los derechos de ese texto que finalmente ayer quedó cerrado para su sumisión a la cumbre de Biarritz, ahí podríamos estar hablando mucho más rato. Los portavoces que me han precedido ya han hecho referencias en un sentido o en otro; es un texto que podría ser mejor de lo que es, es un texto que en algunos casos iguala por debajo; algunos con una sensibilidad distinta echamos de menos, por poner un ejemplo, la referencia a los derechos lingüísticos, que nos parece que no son unos

derechos menores y que por lo menos son tan importantes o más como algunos de los derechos que sí aparecen allí. Quiero recordar que hay una lengua hablada por millones de personas en Europa que es la única lengua que no es oficial en la Unión Europea, y esa es una de las lenguas que se hablan en España, evidentemente me estoy refiriendo a la lengua catalana. No querría centrarme en eso, sólo digo que esa es, por ejemplo, una de las carencias que tiene este documento junto con otras. Pero es indudable que también tiene grandes aciertos y que consagra de una forma muy clara y muy explícita determinados derechos que hasta ahora formaban aparte, si se quiere, de lo que es la práctica jurídica del conjunto de los Estados pero no tenían su positivación en un documento de estas características.

El debate, tal como se ha venido planteando, y ya lo dije en su momento, no me parece acertado en la medida en que se intente plantear sólo una dicotomía entre el carácter vinculante y el no vinculante. Yo entiendo que ese no es el debate, sino que es un debate de contenido, es un debate del peso que tiene que tener este documento, y hay un dato más para la reflexión, un dato de enorme importancia pero sobre el cual no se puede fundamentar todo, que es el carácter vinculante o no, es decir, directamente aplicable ante los tribunales, de este texto al final de su camino. Sobre ese debate ya tuvimos ocasión de manifestar los problemas jurídicos concretos que planteaba, no querría volver a incidir sobre eso. En cambio sí diría hoy, por ejemplo, la dificultad que podría tener, en caso de que finalmente se optara —que es una posibilidad— porque el texto tenga un carácter absolutamente vinculante, por tanto de puro derecho positivo, la dificultad que tendría la ratificación de ese texto por parte de algunos Estados de la Unión Europea. En consecuencia, estamos de nuevo ante el conflicto habitual que tenemos quienes somos partidarios de la Unión Europea que podríamos ser partidarios de nivel diez de unidad y de integración, y éste sería un ejemplo, y entonces nos podemos quedar cuatro o cinco, o rebajar un poco nuestras aspiraciones de forma que pueda permitir que otros —y me refiero muy particularmente al Reino Unido— puedan no descolgarse de ese proyecto, y eso vale también para determinados países escandinavos.

Es perfectamente probable que, en aras de que este documento no deje de ser un documento válido para el conjunto de la Unión Europea, acabe rebajándose su intensidad de eficacia jurídica como precio a pagar para que no sea un documento continental y no un documento europeo.

En todo caso, y de ahí que nos parezca muy acertada la enmienda transaccional que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y, según la información de que disponemos (y le corresponderá al portavoz socialista señalarlo), en principio parece que aceptada, para que pueda salir de aquí una votación unánime que subraye el apoyo que le presta esta Cámara a este texto, el compromiso de esta Cámara con este texto y la aspiración que tenemos todos de que el mismo tenga el máximo valor jurídico y político posible sin atarnos las manos y sin impedir que, a la hora de la verdad, cuando se tenga que optar por una forma u otra, se puedan tener en consideración otros elementos que, insisto, a lo mejor no son los que más querríamos. Por poner un ejemplo concreto, a todos nos gustaría que la Cámara de los Comunes tuviera el grado de entusiasmo europeo que flota en el Congreso de los Diputados, pero sabemos que no es así. Por tanto, a la luz de todo ello es como habrá que decidir.

Termino, señor presidente. Pleno apoyo de mi grupo a esta carta. Felicitación a todos los que han intervenido en su elaboración, y muy particularmente a los que han representado en un caso concreto al presidente del Gobierno y muy particularmente a las Cámaras, y felicitación al Grupo Parlamentario Socialista y al de Izquierda Unida por la oportunidad de haber traído hoy esta iniciativa a la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Tiene la palabra el señor López Garrido, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señor presidente, nuestro grupo agradece la disposición al consenso manifestada por el Grupo Parlamentario Popular y acepta, en los términos leídos desde la tribuna por su portavoz, la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que sustituye al punto 4 de nuestro texto, que dice: Que el Consejo Europeo de Niza asuma y proclame formalmente la Carta con vistas a su inclusión en el Tratado de la Unión Europea con carácter vinculante.

En correspondencia a esa disposición, nuestro grupo también va a aceptar la sugerencia del portavoz, señor Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular, de retirar los apartados 6 y 7 de nuestro texto que estuvieron redactados en un momento en que todavía no habían acabado los trabajos de la convención que, como se ha dicho repetidamente aquí esta tarde, acabaron precisamente ayer.

En relación con las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, sentimos no poder aceptarlas. Son enmiendas que no suscitarían el consenso general de esta Cámara, que creo es esencial esta tarde para poder apoyar con la máxima fuerza este respaldo a una Carta de Derechos Fundamentales que queremos que sea una parte de ese proceso constituyente europeo.

Pero respecto a lo que decía el portavoz del Bloque Nacionalista Galego y también los portavoces del Grupo Vasco y de Convergencia i Unió, señor Guardans, quiero recordar que el artículo 22 de la Carta en la redacción que tiene en este momento, es decir, desde ayer por la tarde que acabaron los trabajos de la conven-

ción, dice: La Unión respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística. Por tanto, aunque imagino que no con la intensidad que hubiera preferido el grupo enmendante, hay que decir que esa preocupación también está incluida en la Carta de Derechos Fundamentales.

Por último, señor presidente, no querríamos dejar de felicitar y agradecer la labor desarrollada en esa convención por dos ilustres representantes del Parlamento español, como son los señores Gabriel Cisneros, diputado, y Solé Tura, senador, a los que reitero nuestra consideración y agradecimiento por su trabajo, sin duda exitoso, en estas labores que han acabado ayer, creemos que satisfactoriamente, en la convención que se ha ocupado de elaborar la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López Garrido.

Tiene la palabra el señor Llamazares a los mismos efectos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, nos hubiera gustado un pronunciamiento más contundente y más claro, un pronunciamiento de diez, pero aceptamos la propuesta del Grupo Parlamentario Popular que, en nuestra opinión, tiene los requisitos indispensables. En primer lugar, la incorporación a los tratados y, después, el carácter vinculante de la Carta.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señorías, vamos a proceder a la votación conjunta, porque ha habido un acuerdo de los grupos parlamentarios en un texto único, de las dos proposiciones no de ley que se acaban de debatir: la primera de ellas del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y la segunda, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el nuevo tratado que se elabora en la Conferencia Intergubernamental, para dotarla de un carácter jurídico vinculante.

Por tanto, como he dicho, votaremos conjuntamente el texto único al que han llegado a acuerdo los grupos parlamentarios.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 276; en contra, uno; abstenciones, tres.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por tanto, queda aprobado el texto al que los grupos parlamentarios habían llegado en su consenso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE VIVIENDA. (Número de expediente 173/000023.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiente punto del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre política de vivienda.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señor presidente.

El pasado miércoles tuvo lugar en esta Cámara, como ustedes saben, una interpelación sobre política de vivienda que planteaba el Grupo Parlamentario Socialista en razón a que las condiciones que se dan actualmente no son las más adecuadas para que muchos ciudadanos tengan la posibilidad de acceder a una vivienda en régimen de propiedad o de alquiler. Decíamos que una de las razones de que no se consiguiera era que la reforma de la Ley del suelo planteada por el Gobierno del Partido Popular en los últimos tiempos en nada coadyuvaba, sino más bien lo contrario, a que la aportación del precio del valor del suelo disminuyera el precio final de la vivienda.

En esta moción, que está vinculada con nuestra alternativa a la reforma de la Ley del suelo, que defendimos el pasado jueves y que fue rechazada fundamentalmente con los votos del Grupo Parlamentario Popular, se plantean varias posibilidades que entendemos necesarias para llevar a cabo una política adecuada de vivienda en España que evite el incremento del precio y lo disminuya en la medida de lo posible a la vez que potencie la vivienda de protección oficial tanto en alquiler como de propiedad.

Los puntos que recoge esta moción afectan, en primer lugar, a un aspecto fundamental de la política del suelo como son los métodos de valoración. La legislación actualmente en vigor sobre la forma de valorar el suelo —que, desde nuestro punto de vista, tiene que modificarse— venía contemplada en la reforma de la Ley del suelo que planteó el Gobierno y de ella se ha desprendido, como todo el mundo sabe, una especulación sobre el valor de aquel que debe ser corregida. Si todo el mundo piensa —o, al menos, los sectores afectados— que el suelo urbanizable existente en España es suficiente y que lo que demanda la sociedad es suelo urbanizado, debe tener lugar primero un cambio en los sistemas de fijación del precio para corregir el lucro excesivo que se obtiene con la planificación urbanística y conseguir por todos los medios que el precio del

suelo suponga una proporción inferior a la que ahora tiene en el precio final de la vivienda.

En segundo lugar, entendemos que, dado que la política de suelo y vivienda depende del Estado en su estructura básica y de las comunidades autónomas en cuanto a la ejecución y desarrollo de los planes, habría que ir a un concierto entre las comunidades autónomas y la Administración central con la finalidad de crear suelo físicamente urbanizado; suelo que esté a disposición del operador privado o público para que su repercusión en el precio final de la vivienda no sea el resultado de la especulación que hay en este momento en el mercado español. Como consecuencia de ello, al igual que ya se ha planteado en algunas otras comunidades de muy distinto signo, la figura del agente urbanizador, la figura del agente edificador o la figura del agente rehabilitador son para nosotros figuras intermedias entre la iniciativa privada y la iniciativa pública que han fomentado el que se llevara a cabo la construcción de viviendas a unos precios más asequibles para los bolsillos de los ciudadanos.

En tercer lugar, señorías, nosotros planteamos que este Plan de vivienda que hay actualmente en vigor —el Plan de vivienda 1998-2001— de verdad se quiera cumplir, que de verdad sirva para algo, que de verdad sirva para que la protección oficial, en sus diversas modalidades, tenga alguna presencia mayor en los planes de actuación no sólo en cuanto a la fórmula de financiación por parte del Gobierno, sino en los planes de actuación de algunas comunidades autónomas. Para ello entendemos que ese plan tiene que tener unos objetivos mínimos y que esos objetivos mínimos pasan por destacar algunos aspectos que nosotros consideramos importantes en la política de vivienda.

Hemos de hacer frente tanto a la vivienda en alquiler como a la adquisición de vivienda. Hay que recuperar, dentro del Plan de vivienda, que todo lo que no se ha cumplido hasta ahora en los años anteriores de la vigencia del plan se acelere y se lleve a cabo antes o en el momento en que finalice el plan. Es decir, en definitiva, hay que recuperar el tiempo perdido para que la VPO en este país esté a la altura de las previsiones del Plan de vivienda que se establecía incluso por parte del propio Gobierno.

En nuestras intervenciones anteriores sobre vivienda planteamos que si había 56.000 actuaciones sin llevar a cabo y 380.890 millones de pesetas de financiación sin ejecutar, lo que es lógico es que esas previsiones se cumplan y para ello instamos a que sea uno de los objetivos básicos de la política de vivienda. También planteamos que el acceso a la vivienda se eleve de los 30 a los 35 años, pero que ese acceso a la vivienda no sea una fórmula alternativa a la que se ofrezca al usuario de la vivienda, sino que sea una fórmula complementaria. Es decir, si hasta ahora había subsidiación de tipos de interés, que ésta se mantenga, sobre todo cuando nos estamos encontrando con que en el mercado hipotecario los tipos de interés se elevan y si ahora se suprime esa figura, lo que estamos haciendo es cargar sobre los bolsillos de muchos ciudadanos de menos de 35 años la obligación de hacer frente a lo que da de sí la subsidiación de tipos de interés y, por tanto, incrementar su aportación a la devolución del crédito hipotecario. Esto tendría que complementarse, según nuestro criterio, con la fórmula que se plantea ahora desde el Gobierno que es la subvención. Es decir, no puede ser subsidiación o subvención, tal y como se plantea en la enmienda del Grupo Popular, sino que tiene que haber una complementariedad entre la subvención y la subsidiación.

De igual manera planteamos que se elimine el tope de los 70 metros cuadrados en las viviendas de protección oficial y su ampliación hasta el máximo de 90 metros cuadrados. Entendemos que en las condiciones de vivienda que actualmente estamos observando esta limitación no obedece a ninguna objetividad especial y es cierto que pone cortacircuitos a muchos de los ciudadanos y ciudadanas españolas que tienen interés en comprar una vivienda de una dimensión mayor que la admitida por este sistema de protección oficial, que sin lugar a dudas les limita y les condiciona en la iniciativa que tienen.

Planteamos igualmente, señorías, que se deje en el 4 por ciento el IVA de las viviendas protegidas. Para fomentar la vivienda de protección oficial y que los contribuyentes, los ciudadanos españoles, vean que la protección oficial es una salida que tienen para hacer frente a sus necesidades de vivienda, sería bueno es que el 7 por ciento actual se redujera al 4 por ciento.

Proponemos también, señorías, una serie de medidas encaminadas al establecimiento de incentivos fiscales en el IRPF, entre otros, para aquellos propietarios de vivienda en alquiler que tienen que estar pendientes de que sus arrendatarios cumplan o no las condiciones necesarias según sus rentas para acceder a lo que llamamos renta antigua. En la Ley de Arrendamientos Urbanos definimos que algunos de estos propietarios de renta antigua tenían serias dificultades para salir adelante, y puesto que hay unas limitaciones para abonar unas rentas superiores, plateamos que los propietarios que tengan que soportar esas rentas inferiores tengan algún tipo de incentivo fiscal.

Queremos también que se incentive el arrendamiento de viviendas. Si todo el mundo es consciente de que en España existe un escaso porcentaje de ciudadanas y ciudadanos que están viviendo en régimen de alquiler en comparación con otros países de la Unión Europea, lo que sí que es cierto es que este cambio de cultura no se hace de la noche al día; este cambio de cultura se tiene que llevar a cabo mediante la implantación de fórmulas que hagan posible, tanto al arrendador o al propietario del piso como al futuro arrendatario, el acceso a este tipo de viviendas.

Señorías, también hacemos referencia a unos aspectos importantes sobre la rehabilitación y la calidad de la

edificación, sobre todo en vivienda protegida, a una serie de medidas de protección de carácter medioambiental en las viviendas de protección oficial, es decir, a una serie de aspectos que tienen que ver con lo que es la calidad, la rehabilitación de las zonas que se encuentran en nuestros municipios en una situación de deterioro importante y donde hace falta que exista un mayor apoyo por parte de las administraciones públicas.

Planteamos en nuestra moción, señorías, que el patrimonio municipal del suelo es uno de los instrumentos necesarios para que se produzca una auténtica política del suelo que permita el abaratamiento del suelo y de las viviendas de VPO. Para ello decimos que para que se forme y se mantenga ese patrimonio municipal de suelo es necesario que los ayuntamientos cedan parte del 25 por ciento de este suelo para viviendas de VPO.

Señorías, formulamos una serie de propuestas relacionadas con un programa de actuación concertado con las comunidades autónomas sobre suelos de titularidad estatal. Aquí nos encontramos con que en muchos municipios de nuestras grandes ciudades existen suelos propiedad de Renfe, del Ministerio de Defensa y de diversas administraciones, que, en combinación con las decisiones de planeamiento que tomen los ayuntamientos, podían perfectamente facilitar la creación de suelo urbanizado y la disposición de este suelo a la iniciativa privada o a la pública para que se construyan viviendas en alquiler y para que se llevara a cabo una recuperación integrada de las áreas degradadas de las ciudades.

Por último, en nuestra moción, puesto que existen —y somos todos conscientes— inmuebles desocupados, que los propietarios no tienen interés de ponerlos en el mercado de alquiler, y puesto que estamos todos pendientes de ver cuál es la salida que se les da a los jóvenes en materia de vivienda, sería bueno que por parte de las administraciones públicas se estableciera una serie de ayudas a estos propietarios para que no les suponga ningún deterioro en su propio patrimonio la puesta de estos inmuebles fundamentalmente a disposición de los jóvenes.

Señorías, a esta moción se han presentado una serie de enmiendas y me gustaría hacer un breve comentario antes de finalizar, señor presidente, diciendo cuáles entendemos nosotros que pueden ser aceptadas y cuáles no. Empezaré por decir que de las dos enmiendas que plantea el Grupo Popular, a lo largo de mi intervención he puesto de manifiesto por qué entendíamos que no podían ser admitidas. Respecto a la primera, que hace referencia a la edad máxima de 30 a 35 años, porque se establecía una alternancia: subsidiación o subvención, y nosotros entendemos que tiene que haber una complementariedad. En cuanto al segundo punto, que se refiere a eliminar el tope de 70 metros cuadrados, estamos de acuerdo; sin embargo, respecto a la eliminación de la condición de que la unidad familiar tenga cuatro miembros o más, no lo estamos. Por tanto, esas dos enmiendas que plantea el Grupo Popular no se incorporarían a nuestra moción.

Respecto a las enmiendas que plantea Convergència i Unió, por ejemplo, señor Jané, en cuanto a aumentar la información sobre las ayudas existentes en materia de vivienda, todo el mundo dirá que sí. En cuanto a promover convenios entre el Estado y las comunidades autónomas para la rehabilitación, todo el mundo está de acuerdo, lo que sucede es que no deja de ser sino una enmienda parcial a un texto más amplio, en el que se abarcan otra serie de aspectos que no contemplan lo que a nosotros nos interesa en una política de vivienda. Por ello, aunque nos gusta el espíritu de las alternativas que plantea Convergència i Unió, es cierto que afectan escasamente al punto 3 de la moción y entendemos que no pueden ser aceptadas como enmiendas de sustitución del conjunto de la moción que nosotros estamos defendiendo.

Por último, respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, tengo que decir que respecto a su primera y su segunda enmienda —no sé si porque no está muy claro nuestro texto o porque ustedes lo han entendido mal— nosotros lo que pretendemos con nuestra moción es fomentar el alquiler en este país porque entendemos que hay poco alquiler. Sus enmiendas lo limitan si tenemos en cuenta las previsiones que nosotros queríamos hacer. Sin embargo, sí es cierto que no nos parece mal aceptar las enmiendas 3 y 4 como una adición al texto de la moción en los puntos correspondientes.

Señorías, esta moción que plantea el Grupo Socialista define una política de vivienda y una política de atención sobre uno de los problemas fundamentales de la vivienda, que es el precio del suelo, y junto con lo que se ha debatido en las semanas anteriores, da una muestra de cuáles son las pautas de desarrollo de la política de suelo y vivienda en el conjunto del Estado por parte del Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Morlán.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Catalán Convergència i Unió, el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor presidente, señorías, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) coincide con gran parte de la moción hoy defendida por el diputado del Grupo Socialista don Víctor Morlán. Compartimos buena parte de los puntos de esa moción. Quizá no compartimos, señor Morlán, el grado de concreción de la misma. Entendemos que se hace difícil hoy en esta Cámara que pueda aprobarse una moción de esta índole tal y como está planteada, aunque, repito, mi grupo coincide en gran parte de los puntos de la misma, pero no en todos. Por ejemplo, en el primer punto mi grupo no cree adecuado plantear ahora un nuevo proyecto de ley en materia de valoraciones de suelo, ya que creemos que debería hacerse vía programas y medios, no vía legislativa. Pero en otros puntos hay un grado de coincidencia grande. Mi grupo hoy plantea a la Cámara con esta enmienda global a la moción una propuesta de consenso. Lo que hoy intenta mi grupo con esta enmienda a la moción —que abarca todos sus puntos, no es cierto que abarque sólo una parte de ellos, su espíritu intenta abarcar toda la moción del Grupo Socialista— es que podamos aprobar en esta Cámara un texto que pueda ser un punto de encuentro entre el grupo mayoritario y el principal grupo de la oposición, un texto que pueda ser aceptado por todos. Es un texto que en algunos aspectos no se puede concretar, pero el espíritu está reflejado en nuestra enmienda a la moción, enmienda que intenta dirigir un mensaje al Gobierno, un mensaje que valore positivamente lo hecho hasta ahora en los planes de vivienda, pero que marque unas prioridades para el futuro plan de vivienda, unas prioridades para intensificar la promoción de la vivienda de alquiler, especialmente para las rentas más bajas, un plan que debería —según mi grupo parlamentario— impulsar medidas tendentes a reducir las dificultades de los compradores a la hora de efectuar el pago de la entrada. Nos referimos en concreto en este punto, que puede parecer un poco abstracto, a que las ayudas que contempla el Plan de vivienda puedan destinarse a pagar los impuestos indirectos que el ciudadano paga cuando compra la vivienda, el IVA o el impuesto de transmisiones patrimoniales. Ahora hay un impedimento legal que impide que las ayudas del Plan de vivienda puedan destinarse al pago de estos impuestos indirectos.

Nuestra enmienda a la moción también tiene un alto contenido social, abarca todos aquellos aspectos destinados a flexibilizar la adquisición de la vivienda cuando va dirigida a familias numerosas o a personas con alguna discapacidad física que les impide una adecuada movilidad. En estos supuestos debe ampliarse la superficie, en estos supuestos debemos implementar unas ayudas complementarias. Igualmente nuestra enmienda recoge un punto específico del Grupo Socialista cuando pedimos que se impulsen ayudas para la promoción de alojamientos destinados a fines de integración social —jóvenes, personas mayores, inmigrantes—.

Un aspecto esencial en este ámbito de la vivienda, señorías, es el de la fiscalidad. Nuestra enmienda también, aunque de forma genérica, recoge la necesidad de reducir la fiscalidad que grava la vivienda, reducción que nuestro grupo entiende que, si hoy se aprueba esta enmienda a la moción, después el Gobierno debe implementar en varios proyectos de ley y que quizá los grupos de esta Cámara podremos plasmar no tanto en medidas concretas de la moción, sino en enmiendas legislativas. Por ejemplo, estamos de acuerdo en que debe bajarse el IVA de la vivienda protegida, estamos absolutamente de acuerdo en implementar en este ámbito un IVA superreducido. También nuestro grupo en este ámbito de la fiscalidad considera necesario reformar el impuesto de sucesiones y donaciones en los casos de donaciones de padres a hijos, cuando el hijo adquiere la vivienda habitual o bien cuando se transfiere la vivienda habitual. Entendemos también que debe haber una modificación en el IBI cuando se aplica indiscriminadamente en razón de la superficie de la vivienda, porque a veces esa superficie no es un lujo que deba gravarse con un IBI más alto sies una familia numerosa, una familia con muchos miembros. Aquí también deberemos entre todos reflexionar sobre las medidas fiscales, al igual que deberemos también intentar alargar el período máximo de las cuentas-vivienda. Son aspectos que, repito, nuestro grupo contempla pero no especifica en esta moción. ¿Por qué? Porque nos gustaría, señor Morlán, que hoy se aprobara este catálogo de recomendaciones al Gobierno, para que, por lo menos, saliera del debate un texto de consenso que pudiera ser aprobado. Ese es el pragmatismo que ha llevado a nuestro grupo a presentar esta enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Por último, hay una serie de medidas en nuestra enmienda destinadas a favorecer la rehabilitación, en concreto, la de los cascos antiguos de las ciudades y de aquellos barrios con problemas de patologías estructurales. También recogemos de forma explícita un punto de la moción socialista, el que se refiere a la promoción de la formación de patrimonios municipales de suelo. También aquí nuestro grupo coincide claramente con el grupo proponente de la moción de hoy.

En resumen, señorías, nuestro grupo parlamentario desde la coincidencia en muchos puntos considera que hoy la concreción no nos llevará a una posición de encuentro que permita aprobar una moción. Nos gustaría que hoy esta Cámara aprobara la moción del Grupo Socialista con esta enmienda, que entendemos que en nada contradice el espíritu de la moción del grupo proponente y que podría suponer un encuentro con el grupo mayoritario.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jané.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, señorías, voy a hacer un turno de alguna manera mixto porque, por una parte, voy a defender las enmiendas que ha presentado mi grupo a la moción subsiguiente de interpelación del Grupo Socialista y, por otra, señor presidente, me parece que debo fijar la posición respecto a la totalidad de las enmiendas que han formulado y se han presentado por el Grupo Catalán (Convergència y Unió) y también por el Bloque Nacionalista Galego dentro del Grupo Mixto, no sólo a la moción, que es el núcleo del debate de esta tarde.

Con referencia fundamentalmente al grupo proponente quiero hacer, señor presidente, dos consideraciones o reflexiones previas. La primera, señor Morlán —no se enfade si le llamo mi querido amigo, aunque adversario; espero que eso no le cree problemas en su grupo porque se lo llamaré, lo siento—, es que hace muy pocos días se ha aprobado una moción, que tuvo su origen en una interpelación del Grupo Mixto, de Esquerra Republicana de Cataluña —y no por una votación escueta, sino por una votación que sólo contó con la abstención de su grupo y lo demás fueron votos afirmativos— en la que se acotaron, se diseñaron las líneas de modificación de la política de vivienda y que estaba en línea con la exposición del Gobierno. En este orden de cosas, bueno es volver sobre el tema de la vivienda, que es importante, rico, trascendente para la sociedad española, pero respecto al cual ya digo que quedaron acotadas las líneas para una modificación inmediata de la política de vivienda.

La segunda, señor portavoz del Grupo Socialista, es que su moción responde a un modelo que no podemos compartir, sobre todo en lo que concierne a política de suelo. No quiero retrotraerme a debates de la Ley del suelo, en la que S.S. y yo fuimos ponentes, y ponentes bastante activos, pero es evidente que S.S. y yo, su grupo y el mío, tenemos modelos radicalmente distintos. El modelo de ustedes es intervencionista, el modelo de ustedes tiene una noción distinta de lo que es el papel del Estado, una noción distinta de cómo es el derecho de propiedad en materia inmobiliaria y urbanística y tiene ideas diferentes en la temática de las valoraciones. En definitiva, no podemos compartir el mismo modelo y ese modelo se plasmó normativamente en una ley, la Ley 8/1990, de la que arranca el texto refundido de 1992, que tuvo el honor —si es un honor— de ser derogada en sus dos terceras partes por la sentencia de 20 de marzo de 1997 del Tribunal Constitucional, consiguiendo ese Guinness al que yo me refiero de los gobiernos a los que los tribunales de garantías derogan una ley importante.

Señor Morlán, en el trasfondo de la moción que nos plantea —y a veces no en el trasfondo, sino en la misma superficie— está el empeño de su grupo de volver a los principios, a los criterios que inspiraron la Ley 8/1990 y el texto refundido de 1992 y, por tanto, de entrada tenemos que estar en desacuerdo. En ese orden de cosas, interpelo cordialmente al portavoz de Convergència i Unió, que ha manifestado la coincidencia en no pocos puntos con la moción de su grupo y espero que en éste no lo esté, porque Convergència i Unió votó con nosotros el texto refundido que luego se convirtió en la Ley de 13 de abril de 1998. Aquí está, por tanto, nuestra discrepancia de fondo. Hay otras discrepancias que son menores en temas operativos, concretos, de puro derecho administrativo, pero en las concepciones fundamentales, como son las concepciones sobre el suelo, sobre el derecho de propiedad, sobre el papel de la iniciativa privada, sobre el papel de las autonomías, nuestra discrepancia, desafortunadamente, es frontal, como se ha manifestado recientemente en la enmienda de texto alternativo que sustanciamos la semana pasada a propósito de la tramitación como proyecto de ley del Decreto-ley de 23 de junio, de liberalización del sector inmobiliario, y S.S. sabe con toda precisión a qué me refiero.

En este contexto, señor portavoz del Grupo Socialista, no podemos aceptar el punto 1 de su moción, relativo a la modificación de la normativa en materia de valoraciones de suelo. Ya en el debate que sostuvimos entonces pusimos en evidencia cómo los conceptos de valores de suelo que figuraban en la ley de 1992 y el concepto de valor urbanístico eran absolutamente ficticios y además inoperantes para contener el fenómeno de la especulación del suelo, y así reza en la Ley 6/1998 que debatimos y en la que se dice que mantener los criterios de valoración de suelo fuera del valor de mercado, que es el que proclama la Ley de 1998, no es más que una fuente de conflictos que a nadie beneficia y que proyectan una sombra de injusticia que resta credibilidad a la Administración.

No podemos aceptar, en la misma línea de movernos en la inconstitucionalidad o al borde de ella, la concertación con las comunidades autónomas, a la que se refiere el punto 2 de su moción, de la creación de suelo urbanizado mediante los sistemas de gestión —dice su moción— que están poniendo en marcha las leyes autonómicas. No se puede estar de acuerdo con una cosa y la contraria, y ustedes dicen que apliquemos modelos de gestión que están aplicando las comunidades autónomas, cuando saben de sobra que, según la sentencia de 20 de marzo de 1997 (a la que, por cierto, y perdón por la digresión, un ilustre jurista, don Eduardo García de Enterría, califica de tornado en el mundo jurídico inmobiliario de este país), los modelos de gestión urbanística son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Por consiguiente, esos modelos de gestión y la apelación a la figura del urbanizador, del edificador, etcétera, desafortunadamente, y en desacuerdo con el personal punto de vista de este portavoz en este momento, están vedados a la Administración del Estado, por ser competencia claramente autonómica. Por otra parte, la figura del agente urbanizador está reconocida indirectamente en la Ley de 1998, en cuyo artículo 4 se dice claramente que la ley reconoce la iniciativa privada en la gestión urbanística, incluso a favor de quienes no ostenten la propiedad del suelo.

Tampoco podemos aceptar, señor Morlán, el punto 3 en los diferentes renglones en que se subdivide, salvo en dos, a los cuales me referiré, que son los que motivan nuestra enmienda, donde se pretende el establecimiento de objetivos mínimos anuales para el Plan de vivienda. Lo que preconiza S.S. en el apartado a) es tanto como repetir los renglones del Plan de vivienda en vigor. Reformular ese mismo plan nos parece que

no tiene sentido. Por otra parte, la coordinación con los ayuntamientos pasa a través de las comunidades autónomas, por lo que un plan estatal no podría, en principio, conectarse directamente con las administraciones locales. Asimismo, la propuesta de destinar un porcentaje mínimo del 50 por ciento de las viviendas protegidas a promoción pública parece desconocer que esta modalidad es estrictamente autonómica. El Estado tiene tan sólo un capítulo en el presupuesto de promoción pública referido a Ceuta y Melilla, por la singularidad de estos espacios territoriales.

En cambio, aceptamos, como dice el texto de nuestra enmienda, el apartado b), con alguna modificación meramente de redacción, en el sentido de que en la promoción del acceso a la primera adquisición se eleven las limitaciones de edad de 30 a 35 años, así como se elimine el tope de 70 metros y se amplíe a 90 metros cuadrados, en el bien entendido de que debe conocer S.S. que la conexión entre los metros cuadrados y el número de miembros de la familia es, por otra parte, obvia. En la normativa actual son 70 metros cuadrados para menos de cuatro componentes de la familia, que sube a 90 metros cuando son cuatro o más los componentes de la familia.

Igualmente no podemos aceptar las propuestas de índole fiscal. En un futuro más o menos remoto podríamos estar de acuerdo, pero no en el presente, de cara a la fiscalidad del momento y a los Presupuestos Generales del Estado. Como saben SS.SS., el 4 por ciento del IVA se aplica a las viviendas de promoción pública y a las de régimen especial. Generalizarlo para el conjunto de las viviendas supone una decisión tributaria que en este momento no conviene adoptar.

En lo que concierne al apartado e) de su propuesta, incentivos fiscales para los propietarios de viviendas en alquiler y para los propietarios de renta antigua cuyos inquilinos no estén obligados a actualizar dicha renta, sabe S.S. que, como consecuencia de la moción que se probó hace dos semanas por la mayoría, a la que me he referido al principio, estamos pendientes de un estudio, que se ha comprometido el Gobierno a acometer, del impacto que la Ley de Arrendamientos Urbanos tiene al respecto. Esperemos, señoría, a que se elabore este estudio, veremos el impacto y entonces adoptaremos las medidas tributarias o fiscales que correspondan.

Lo mismo hay que decir —no quiero entretenerme, señor presidente, en el análisis pormenorizado capítulo a capítulo— de los apartados de su moción. En unos casos claros se trata de temas que corresponden a las comunidades autónomas, por definición legal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Ortiz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Voy acabando, señor presidente; o voy intentando acabar.

En definitiva, no podemos aceptar más que los dos apartados que componen el contexto de la enmienda que hemos aceptado. Comprendo que ante una moción amplia, que obedece a toda una filosofía previa, a todo un modelo urbanístico y de política de vivienda, ofrecerle esas migajas de dos apartados concretos no puede merecer el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.

Sólo dos palabras, señor presidente, respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Nuestra simpatía absoluta respecto a los objetivos que persigue. Nuestra discrepancia —en la que no voy a entrar apartado a apartado— respecto a la redacción porque a pesar de su aspecto de carácter general tiene un componente maximalista en su redacción. Esas propuestas debe guardarlas el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para lo que queda de legislatura y en esta navegación, que espero que en muchas cosas hagamos juntos, pueden encontrar la simpatía y el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. En todo caso, bastantes de ellas cuentan con la simpatía de este grupo.

En lo que concierne a las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, que todavía no ha tomado la palabra, adelanto nuestro rechazo, en particular a uno de los apartados, el número cuatro, en el que se propone algo que quedó rechazado en el análisis de la moción subsiguiente a interpelación que se vio la semana pasada o hace dos semanas, aquella en la que se propone una penalización fiscal para las viviendas desocupadas. Mi grupo no está por las medidas sancionadoras sino de otro orden y de fomento, y en segundo término, el tema requiere una meditación mucho más pausada y sosegada que la que merecería en este momento.

En definitiva, señor presidente, y termino, en lo que concierne a la moción básica o fundamental, que es la del Grupo Parlamentario Socialista, nos separan dos modelos distintos de entender el suelo, la política de vivienda y me temo que también el papel del mismo Estado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ortiz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego presenta cuatro enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de interpelación urgente sobre política en materia de vivienda. La primera de ellas es una enmienda de supresión en el punto 3, apartado e), ya que compartimos los objetivos perseguidos por la moción, pero creemos que los incentivos fiscales sobre el IRPF deben administrarse con suficiente cautela, sobre todo después de las sucesivas reformas que ha

sufrido este impuesto, impulsadas por el partido que sustenta a este Gobierno. Por eso proponemos que los incentivos fiscales contemplados en el punto 3, apartado e), de la moción se restrinjan a los propietarios de viviendas en alquiler de renta antigua cuyos inquilinos no estén obligados a actualizar dicha renta. Creemos que en este caso esos incentivos están justificados y que su impacto sobre la recaudación por IRPF será mínimo.

La segunda enmienda, también de supresión, pretende eliminar el apartado correspondiente a la letra f) del punto 3. Al igual que en la enmienda anterior, compartimos el objetivo, es decir, el incremento de la oferta de vivienda de promoción pública en régimen de alquiler, pero creemos que la opción más acertada es el incremento de la oferta de este tipo de viviendas de titularidad pública. No compartimos el criterio de que las administraciones públicas deban promover viviendas para ser colocadas en el mercado de alquiler por terceras personas y menos que se deban subvencionar a estos arrendadores. El Estado español presenta uno de los índices más bajos de la Unión Europea en cuanto a la oferta de vivienda de titularidad pública en régimen de alquiler, siendo este un mecanismo que podría influir decisivamente en el precio de la vivienda.

La enmienda número 3 es de adición y propone añadir dos nuevos apartados en el punto 3 con la siguiente finalidad. En la misma línea defendida en la moción, nuestra intención con esta enmienda es la de reforzar los mecanismos del Plan de vivienda destinados a fomentar la rehabilitación de viviendas usadas destinadas a primera residencia habitual. Creemos que, como criterio general, la rehabilitación de viviendas debería priorizarse con respecto a la nueva construcción. Pensamos, además, que se debe prestar especial atención a los núcleos históricos de las ciudades, pero también a la rehabilitación en el medio rural, donde estas políticas pueden ser realmente efectivas y contribuir a frenar el proceso de despoblación que afecta a muchas poblaciones rurales. Para incrementar la efectividad de las medidas de rehabilitación, consideramos que debería incrementarse la superficie máxima computable, habida cuenta de la escasa adecuación de las superficies actuales a la realidad, particularmente en el medio rural.

La última enmienda es de sustitución y se propone sustituir el apartado 6, de forma que se tenga en cuenta que en el Estado español hay hoy un parque de viviendas deshabitadas que, según todas las estimaciones, supera el 20 por ciento del total, siendo un fenómeno bastante generalizado en toda la geografía estatal. Esto es posible porque el coste fiscal en relación con el mantenimiento de una vivienda vacía es muy bajo, de tal forma que un contexto de fuerte incremento de la demanda de adquisición de viviendas favorece los comportamientos especulativos de acumulación de viviendas para su posterior venta en el momento más oportuno. En algunas ciudades es casi imposible adquirir viviendas de nueva construcción, ya que mayoritariamente son acaparadas por especuladores que avivan el crecimiento de los precios, llegando a transmitirlas incluso antes de realizar la escritura, con incrementos cercanos a los dos millones de pesetas para viviendas de 70 metros cuadrados. Consideramos que el establecimiento de ayudas para los propietarios de inmuebles desocupados podría fomentar aún más esta demanda especulativa. Si lo que se pretende es poner en el mercado viviendas vacías, lo que se debería hacer a nuestro juicio es incrementar el coste para el propietario por tenerlas deshabitadas y, si lo que se persigue es facilitar el acceso de los jóvenes al mercado de alquiler, creemos que sería preferible y más efectivo subvencionar a los arrendatarios y no a los arrendadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar afirmativamente la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Socialista con respecto a la política de vivienda y a la política del suelo. Llevamos ya varias semanas debatiendo no solamente sobre política de vivienda, sino también sobre política de suelo, habiéndose plasmado de manera bastante clara en esta Cámara las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios en relación con esta materia.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida apuesta, no por la intervención del Estado en la política de vivienda y en la política de suelo, sino precisamente por que el Estado sea el que reconduzca, a través de las conversaciones y de las concertaciones con las comunidades autónomas, aquellas políticas que en una época de expansión económica han demostrado que no están dando el fruto que se esperaba y que, por tanto, están llevando a una situación bastante delicada a algunos sectores de la población. Ello es precisamente la política de vivienda.

Ya decíamos —lo hemos manifestado desde este grupo parlamentario en diferentes ocasiones— que con la política de vivienda que se ha realizado hasta ahora se ha impedido del acceso a la vivienda a sectores importantes de la población como son los jóvenes, las familias monoparentales y las personas mayores con menos recursos económicos. Estamos de acuerdo con la modificación que plantea el primer punto de la moción del Grupo Socialista. Hay que tomar medidas para acabar con la especulación del suelo y, posiblemente, esta no sea la única, pero, desde luego, sí es una medida diferente para que podamos empezar a controlar la especulación que sufre el sector del suelo y, en

concreto, el suelo, dado que se ha demostrado que las medidas adoptadas por el Gobierno no han servido para alcanzar este objetivo. Es importante que se concierte con las comunidades autónomas, como establece el punto 2 de la moción, el suelo físicamente urbanizado para que se puedan edificar viviendas protegidas con precio limitado y que se puedan crear sistemas de gestión y no lo que pretende hacer el Estado: concertarlo con las comunidades autónomas y que éstas sean las que lo lleven a cabo.

Estamos de acuerdo también con que hay que modificar los objetivos anuales del Plan de vivienda. Está claro que el Plan de vivienda no se está cumpliendo en la mayoría de las comunidades autónomas. A nosotros, como grupo parlamentario, no nos sirve que se nos diga que el aumento de los tipos de interés y el aumento del precio de la vivienda va a llevar a un aumento de la construcción de la vivienda de protección oficial. La vivienda de protección oficial tiene que estar al alcance del ciudadano que la necesita, con independencia de cuáles sean sus recursos económicos o las dificultades para poder tener un crédito a un determinado interés o una vivienda a un determinado precio.

Es necesario que se amplíe la edad máxima para poder acceder a las viviendas de protección oficial de 30 a 35 años y, además, que no solamente se subsidien los intereses en los créditos hipotecarios, sino que también se puedan complementar las ayudas directas al momento de la compra de la vivienda. Hay muchas parejas jóvenes que tienen problemas para dar la primera entrada y poder acceder a una vivienda incluso de protección oficial. Desde luego, es necesario ampliar los metros cuadrados de las viviendas, además de eliminar la necesidad de que la unidad familiar tenga cuatro miembros, porque puede ser que en ese momento sólo esté compuesta por dos miembros y en un futuro lo esté por más y no por ello tengan que cambiar de vivienda e intenten acceder a una que no esté al alcance de sus recursos. También nos parece importante, en los puntos que establece la moción, que se intensifiquen las declaraciones de áreas de rehabilitación en colaboración con los ayuntamientos, donde se pueda informar en esta materia a los sectores interesados y que así se pueda contribuir a la rehabilitación de núcleos urbanos y de patrimonio arquitectónico. Si nos fijamos en muchas grandes ciudades, y ya en no tan grandes ciudades, los núcleos urbanos se deterioran porque van desapareciendo las familias de su entorno, dejan de convertirse en lugares de encuentro para pasar a ser lugares meramente de trabajo que no generan esa habitabilidad que una ciudad debe tener.

Es importante que se creen los patrimonios municipales de suelo y que los ayuntamientos tengan que mantener este patrimonio con un 25 por ciento del suelo para viviendas de protección oficial. Además, es importante que se pueda crear un programa de actuación concertado con las comunidades autónomas sobre los suelos de titularidad pública y que en este plan estén marcados los objetivos contenidos en esta moción. Si algo tiene esta moción que al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida le gusta precisamente es la concreción y los objetivos claros que se quieren alcanzar con ella, objetivos que en gran medida nuestro grupo parlamentario comparte. De ahí que no hayamos presentado ninguna enmienda a ella.

Por tanto, vuelvo a repetir, señorías, que nuestro grupo se muestra favorable a esta moción, por lo que la votaremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señor Morlán, a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco al Grupo de Convergència i Unió el esfuerzo que ha hecho, porque indudablemente hay muchos temas que son similares, pero lamento no aceptarle las enmiendas, porque desvirtúan el conjunto de la moción que hemos presentado.

Respecto a las enmiendas del Grupo Popular, señor Ortiz, no voy a entrar en debate con usted, ya tendremos la oportunidad, pero no se las acepto.

En cuanto a las presentadas por el señor Rodríguez, le tengo que indicar que sí aceptamos las enmiendas números 3 y 4, si bien la número 4 me gustaría que me dijera si está dispuesto a que sea de adición, porque si es de sustitución no se la aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Sí, señor presidente, aceptamos la propuesta que nos hace el señor Morlán.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez, gracias, señor Morlán. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda, con la incorporación de las enmiendas que se deducen del transcurso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 103; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES EN ESPAÑA Y SOBRE LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE CORRECCIÓN DE LOS MISMOS. (Número de expediente 173/000024.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción del Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos. Para su defensa tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, estoy seguro de que comparten conmigo, de un extremo a otro de la Cámara, que el problema de los desequilibrios regionales es uno de los problemas vertebrales del sistema político y, por tanto, uno de los temas estrella a todos sus niveles de la Unión Europea, que realiza como política fundamental, casi de justificación de esta construcción de un espacio único. Esto hace que las políticas de reequilibrio conducentes a que las condiciones de competitividad de las distintas regiones que conforman la Unión Europea sean similares.

Sus señorías conocen la búsqueda de esta convergencia entre regiones en la Unión Europea, búsqueda que ha llevado al Gobierno español históricamente a luchar por que el número de los instrumentos que persiguen precisamente ese reequilibrio en la Unión Europea cada vez sea mayor para producir esa convergencia. Saben SS.SS. que esa convergencia, que busca el Estado español entre España y el resto de países de la Unión Europea, se aproxima, funciona, se va acercando. También dentro de nuestro país se busca la convergencia entre las regiones. No tenemos una España equilibrada. Y no es un problema ni de un cuatrienio ni siquiera de dos décadas; es un problema histórico, de siglos. No sólo existen desequilibrios entre las regiones españolas sino también intrarregionales. La comunidad que represento, Andalucía, también cuenta con fuertes desequilibrios internos. Y siguiendo esta teoría en los distintos escalones provinciales, comarcales y locales siempre nos encontramos con el problema de los desequilibrios. En su análisis se suelen utilizar variables macroeconómicas, que explican una convergencia nominal, pero que muchas veces no convergen de forma real. Hay factores por los cuales nos parecemos y otros, el fundamental, el de la riqueza per cápita, que no resisten el análisis. Mi comunidad es la tercera de España en PIB, y es la penúltima en PIB per cápita. La distancia entre las regiones con mayor valor añadido bruto per cápita y menor valor añadido bruto per cápita es mayor en 1999 que en 1995, como ha demostrado el último informe del Instituto Nacional de Estadística, y mayor de 1980 a 1995. Quiere decir, señorías, que nos encontramos con la paradoja de que, produciéndose crecimiento económico en cifras cerradas similares entre las regiones y el Estado, las diferencias son cada vez mayores, porque los acercamientos no pueden realizarse a base de crecer igual, porque si los desiguales crecen igual, cada vez son más las distancias. Sé, señorías, que en esta Cámara no todos tenemos las mismas recetas. Sé que los instrumentos que emplea el Gobierno para luchar contra estos desequilibrios (el manejo de los fondos europeos en el marco comunitario de apoyo, la cuantía del Fondo de compensación interterritorial o las políticas de incentivos regionales) cada grupo político, desde su legítimo pensamiento, desde su ideología los utilizaría de distinta manera, con mayor o menor intensidad.

Yo persigo, señorías, con la moción consecuencia de la interpelación de la semana pasada, que al ser los desequilibrios un problema de Estado todos estemos de acuerdo en el denominador común en el que podemos estarlo y abramos un espacio para trabajar en la solución de estos problemas. Estaremos de acuerdo en que esos desequilibrios siguen y en que la convergencia real no es igual que la convergencia nominal. Estaremos de acuerdo en que no es suficiente con los instrumentos que tenemos. A mí no me gustaría que este tema, que es de Estado, por el que todas SS.SS están preocupadas como yo (y supongo que coincidimos en que hay que corregirlo), se convirtiera exclusivamente en instrumento de pimpampum entre Gobierno y oposición. A mí me gustaría más que fuéramos capaces, al menos, de diseñar el marco donde discrepar, pero en los instrumentos, no en el análisis. Porque aquí mismo, en esta tribuna, se ha dicho que hay muchos datos, estudios y expertos que ya tienen perfectamente explicados los problemas de política regional, los de los desequilibrios. Habrá mucha explicación para los datos, pero muy poca para cuáles son los instrumentos eficaces para su corrección, para cuáles son las variables que miden las condiciones desiguales de competitividad, para que no sólo tengamos el instrumento constitucional de la solidaridad, en la que regiones con más riqueza dan y traspasan a las regiones con menos para equilibrar el nivel de servicio, sino que tengamos políticas de corrección para la producción de renta, para la capacidad de generación de riqueza, ya que eso es lo que tiene que ser igual entre las regiones. No me parece que debamos de construir un modelo que estructuralmente funciona desequilibrado, teniendo que establecer permanentemente flujos entre los que más tienen y los que menos tienen sólo por criterios de solidaridad para equilibrar las prestaciones. Tenemos que coger el toro por los cuernos y producir medidas que equiparen las condiciones de competitividad, y habrá que analizar si todas las comunidades españolas tienen esas mismas variables —no quiero entrar en ellas—, que pudieran ser: acceso a la tecnología, formación humana, dotación de infraestructuras, todas esas variables técnicas que configuran un escenario donde las empresas dicen que compiten de forma desigual, o que pudieran ser

fenómenos tan irresolubles desde el punto de vista geográfico como la distancia al centro de Europa, que produce determinada sinergia, porque mientras más lejos está menos existe; por tanto, o se contrarrestan o no habrá nunca condiciones de competitividad.

A mí me parece, señorías, que quizá el termómetro más claro, y no es que sea el único factor, del mapa de los desequilibrios en nuestro país lo dé el mapa de desempleo; una situación donde las variables globales son que la economía y el empleo crecen, pero las específicas son que tenemos lugares ya con pleno empleo técnico y otros, como la provincia por la que soy diputado, donde no superan el 30 por ciento. Mientras tengamos ese mapa serán imposibles condiciones iguales de competitividad. Los instrumentos con que cuenta el Estado deben de ser reforzados con este criterio de reequilibrio. La Cámara debe considerar que es absolutamente imprescindible que haya discriminación positiva para estas regiones con menos nivel de renta, regiones Objetivo 1, que necesitan no de dotaciones anuales para el mismo nivel de prestaciones, sino de grandes acciones sobre sus infraestructuras para equiparar la capacidad de generación de renta. Necesitamos incrementar el Fondo de compensación interterritorial.

Sus señorías saben como yo que la dotación actual no resiste análisis; que si comparamos los Presupuestos Generales del Estado con la dotación que damos a este fondo de reequilibrio no llega a la altura del zapato; que los desequilibrios son que ahora mismo hay regiones con más del doble del valor añadido bruto per cápita que otras, y esto no se puede hacer con medidas que afectan al 1, al 2 o al 3 por ciento de las inversiones, no sólo en volumen de inversiones sino en su prioridad de ejecución.

Me parece, señorías, que prestaremos un servicio a la comunidad si somos capaces de discutir tranquilamente este gravísimo problema y de sustituir una visión interregional, basada exclusivamente en el agravio, por otra del análisis frío del empleo de la justicia y de la equidad para conseguir el reequilibrio, como digo, de generación de riqueza. No es bueno que cada comunidad funcione sintiéndose agraviada con el resto, no es bueno tener solamente mecanismos de reparto solidario, sino que es bueno que trabajemos con nuestro presupuesto con la misma filosofía con que lo hace el de la Unión Europea, que trabajemos en equiparar las condiciones para que no tengan que producirse estos trasvases.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señora presidenta, señorías, en la interpelación que tuvimos ocasión de debatir la semana pasada había una gran coincidencia entre todos los grupos en la necesidad de contemplar el objetivo de la reducción de los desequilibrios territoriales como uno de los objetivos consensuados de la política económica. En un momento en que la evaluación de la convergencia económica en España en los últimos cinco años da lugar a claroscuros, no hay un balance claro sobre si en general las regiones menos desarrolladas se han acercado o no. Saben ustedes que para el Grupo Parlamentario Socialista revestía especial importancia el cierto retraso en las políticas de promoción de la productividad del sector privado en las regiones menos desarrolladas que ha habido en los últimos tiempos. Aludíamos, en primer lugar, al estancamiento, al retroceso de la inversión en infraestructuras, en términos de producto interior bruto, y al efecto que este retroceso tiene sobre la productividad de aquellas regiones más carentes de infraestructuras. Hoy nos preocupa que, además del estancamiento de previsiones presupuestarias, el grado de ejecución del presupuesto en materia de inversión no sea todo lo boyante que sería de desear. Decíamos también que nos preocupaba el estancamiento de la mejora de la educación, particularmente de la educación pública, con la deficiente financiación de las reformas educativas. Lo decíamos porque somos conscientes de que la educación pública tiene un peso particularmente elevado en las regiones menos desarrolladas; lo tiene en todas las comunidades autónomas de España, pero en las regiones de menor desarrollo la dependencia de la educación pública es mayor en el sistema educativo. Por eso, se pueden hacer las cosas mejor de lo que se han venido haciendo. Cuando hemos visto la moción del representante del Partido Andalucista, las propuestas que incluye permiten avanzar en la dirección correcta. Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas en un texto conjunto, que en realidad vienen a enmendar una serie de aspectos parciales. En primer lugar, hemos pedido la supresión del establecimiento de beneficios fiscales en las regiones menos desarrolladas, porque no es buena vía la de andar estableciendo discriminaciones en regímenes fiscales entre las diferentes regiones. Tampoco creemos que sea buena vía establecer discriminación de regímenes fiscales en este caso. En segundo lugar, hemos presentado una enmienda de adición, que se corresponde también con otra de supresión del párrafo tercero, sugiriendo afirmar en el párrafo segundo el carácter del Fondo de compensación interterritorial como instrumento al servicio de la solidaridad, pero suprimiendo ese carácter fundamental que en el texto original se daba en la financiación autonómica al reequilibrio regional. Bajo nuestra concepción el criterio fundamental de la financiación autonómica es asegurar una prestación igualitaria de servicios en el conjunto del

territorio español. Además, existen instrumentos de acompañamiento que permiten ayudar a la reducción de desequilibrios territoriales. En tercer lugar, no hemos presentado enmienda porque no existía la forma de hacerlo, porque no sería elegante enmendar la moción remitiendo algo al Senado. No hemos presentado enmienda al último apartado de la moción cuando se plantea manifestar la necesidad de un acuerdo para trasladar a la Comisión de Economía y Hacienda la pertinencia …. A pesar de ello, si el resto de las enmiendas son aprobadas, vamos a votar a favor, aunque no estamos de acuerdo en que el Congreso sea el foro adecuado para la elaboración de este tipo de estudios. Y me explicaré, retornando a lo que decíamos la semana pasada.

No hay que seguir repitiendo la necesidad de reformar el Senado para dar lugar a la presencia de las comunidades autónomas para mejorar la calidad de la política que se hace, sino mencionando en particular la existencia de la Comisión General de Autonomías, que ya existe en el Senado y que funciona de forma deficiente con relación a lo que sería el deseo de todos. Para nosotros la Comisión General de Autonomías del Senado es el foro indicado para cumplir los objetivos tan loables que se ponían de manifiesto en la moción. Por tanto, si la moción es aprobada y el asunto llega a la Comisión de Economía, en ella defenderemos su remisión a la Comisión General de Autonomías del Senado. Pero más allá de los aspectos específicos de método, la semana pasada tuvimos un ejemplo muy concreto de por qué quizás no sea demasiado bueno que en el Congreso se discuta de estas cosas teniendo el Senado. La intervención del representante el Grupo Popular, el señor Merino, la semana pasada, fue un intento de trasladar a esta Cámara el enjuiciamiento político de un gobierno regional. Ese ha sido el acto de menosprecio mayor para el ordenamiento institucional que este diputado ha tenido ocasión de contemplar, porque nuestro ordenamiento institucional es claro. El Congreso de los Diputados tiene como función controlar la acción del Gobierno de España, y los parlamentos regionales tienen como función controlar la acción de los gobiernos regionales. Confundir estas funciones es confundir nuestro ordenamiento institucional. La semana pasada, todos los intervinientes —estoy seguro de que todos— conocían que de 1995 a 1999 la región de Murcia es la región que ha tenido mayor estancamiento económico entre las menos desarrolladas y es la región que ha divergido más hacia abajo, y nadie lo mencionó, aunque es cierto que la región de Murcia desde 1995 está gobernada por el Partido Popular. Pero esta Cámara, más allá de descripciones de datos, no debe entrar a evaluar la política ni de la región de Murcia ni de la región de Andalucía ni de cualquier otra. Yo no sé si hoy continuará esta línea de confundir los términos e intentar trasladar el juicio político sobre gobiernos regionales a esta Cámara, pero si seguimos en éstas —yo no soy ni quien tengo el deber ni el derecho ni me corresponde decir nada al respecto—, señorías, tengo la convicción de que no será fruto de la ignorancia sino de la estulticia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Señora presidenta, señoría.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular sube a esta tribuna con la satisfacción de haber cumplido uno de los objetivos que el presidente Aznar, en su debate de investidura y a lo largo de todas sus intervenciones, y como nuestro portavoz también ha señalado, ha reiterado en esta legislatura, que era el diálogo y la búsqueda de consenso con todas las formaciones políticas representadas en esta Cámara. Y lo decimos así porque se había presentado por nuestro grupo un texto alternativo que va a desembocar, por el esfuerzo del diálogo, en un texto único, con un objetivo claro de búsqueda de propuestas y de soluciones al problema que se plantea en esta moción por el proponente, señor Núñez, amparándose en el artículo 138 de nuestra Constitución, en el que el Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad, partiendo de la base —y en eso todos coincidimos— de que este desequilibrio territorial que tiene España y que tienen nuestras regiones no es un caso aislado, no es un caso único, porque podemos hablar de desequilibrios territoriales a nivel mundial, a nivel europeo y, lógicamente, a nivel de España. Son desequilibrios históricos, como bien ha dicho S.S., que no han surgido del Gobierno del presidente Aznar, sino que llevan muchos años —también sería injusto decir que son fruto de la gestión de anteriores gobiernos socialistas—, pero que constituyen un problema al que tenemos que buscar solución entre todos.

También sería injusto decir que el Gobierno del presidente Aznar, el Gobierno del Partido Popular, no ha sido sensible en sus años de mandato a estos desequilibrios. El Gobierno, a través de su gestión, ha hecho esfuerzos por buscar el equilibrio y por mejorar la situación económica de las regiones más desfavorecidas. Esfuerzos cuyos frutos se han visto en la negociación de los últimos fondos europeos, que se han incrementado en un 13,9 por ciento respecto al período 1994-1999; es un dinero que va a ir destinado a reequilibrar nuestros territorios y a mejorar su situación.

Sería injusto, aunque políticamente legítimo, decir que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del presidente Aznar, no ha mostrado sensibilidad en los Presupuestos Generales del Estado a lo largo de sus años de mandato. Se ha hecho un esfuerzo de apoyo económico a las regiones más desfavorecidas; los presupuestos incluyen incentivos a la iniciativa privada dirigidos a que ésta lleve inversión a las regiones más desfavorecidas; el Fondo de compensación interterritorial se sitúa este año en 146.564 millones de pesetas. Decía S.S. que es una cantidad ridícula en el conjunto del presupuesto; pero S.S. está utilizando los datos —y los números son muy sufridos— según le conviene. Sería injusto decir que solamente se dedican 164.000 millones de pesetas a reequilibrar nuestras regiones; es un titular muy fácil, pero S.S. sabe bien que no son solamente 164.000 millones. Sabe que las aportaciones no provienen sólo de fondos europeos, sino que otras partidas presupuestarias también tienen su influencia positiva en la búsqueda del equilibrio territorial; que la inversión del Ministerio de Fomento en infraestructuras para Andalucía —y no quiero entrar hoy en el debate andaluz porque esta moción debe ampliar su ámbito y no estar referida sólo a Andalucía— tiene un incremento de más de 100.000 millones, pasando de 193.000 a 293.000 millones. El valor global de las cifras es mucho mayor que el dicho por S.S., y viene a demostrar la sensibilidad del Gobierno del presidente Aznar en la búsqueda de ese equilibrio. Hay que decir, y quiero que quede constancia de ello en esta Cámara, que la búsqueda del equilibrio de las regiones más desfavorecidas no se hace con la discriminación de las mejor dotadas económicamente. También sería injusto buscar el equilibrio a base de recortar o de despreciar a las regiones que en estos momentos se muestran más favorecidas por la historia y por las circunstancias; hay que buscar el equilibrio a través de la ayuda y el esfuerzo en pro de las regiones más desfavorecidas sin discriminar a las otras.

Yo decía en el debate del otro día que no se podía echar toda la culpa al Gobierno de España. Si tenemos espíritu constructivo y el deseo de resolver entre todos el problema de los desequilibrios territoriales, hay que reconocer que todas las administraciones tienen algo que ver y que todas tienen que poner su granito de arena para lograr el equilibrio. Me reconocerán ustedes que por muchas medidas que adopte el Gobierno de España es incapaz de resolver los desequilibrios por sí solo. Si no hay colaboración entre las administraciones públicas, si no existe la colaboración de las corporaciones locales y de la iniciativa privada, será imposible lograr el reequilibrio y la igualdad de todas las comunidades y regiones. El otro día decía con sinceridad que creemos que la política económica del Gobierno del presidente Aznar está dando frutos, está permitiendo que se inicie ese camino de reequilibrio y todos tenemos que confluir en el esfuerzo. Este grupo parlamentario y este Gobierno al que sustenta no se va a conformar solamente con esto, queremos ir a más y vamos a más en ese proceso de lograr ese equilibrio. Hay que seguir trabajando y va a ser un buen marco el próximo modelo de financiación autonómica, que nos va a permitir buscar caminos y fórmulas que logren esos reequilibrios. Es un modelo de financiación basado en la suficiencia financiera de las comunidades autónomas, en la solidaridad interterritorial y con un objetivo que es la convergencia real. Y debe ser una búsqueda del esfuerzo y del trabajo.

Lamento profundamente que el portavoz socialista valorara mi intervención del otro día como un enjuiciamiento al presidente de la Junta de Andalucía, al cual yo respeto como presidente de todos los andaluces que es, y yo como andaluz que soy lo respeto, pero no hubo confusión en la intervención de este portavoz el otro día. Es necesaria la colaboración y S.S. sinceramente me dará la razón, estará de acuerdo conmigo en que es necesaria; si queremos de verdad el equilibrio regional es necesaria la colaboración de todas las administraciones, y todos tenemos que colaborar para lograrlo. Por tanto, no fue en ningún momento una intervención de enjuiciamiento, sino de análisis de cómo se podía llegar a esa situación.

Quiero concluir, señorías, diciendo que desde el Grupo Parlamentario Popular se ha hecho el esfuerzo de diálogo, se ha consensuado con el resto de formaciones un texto único que nosotros vamos a votar favorablemente. Coincidimos con el portavoz del Grupo Socialista en que este debate debería de llevarse a cabo en el Senado, pero también reconocemos y comprendemos que el ponente no tiene representación parlamentaria en el Senado y que, por tanto, el único foro donde puede plantearlo es en el Congreso de los Diputados. Pero, de verdad y con sinceridad, este es un debate de la Cámara Alta, es un debate del Senado, es un debate donde las comunidades también tienen cosas que añadir, cosas que decir y ese sería el marco idóneo para ello. Pero, por no restar al señor ponente y a la moción que ha presentado protagonismo y para tratar el asunto en esta Cámara, hemos llegado a ese acuerdo con las otras formaciones y anunciamos nuestro voto favorable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En el tema de las correcciones de los desequilibrios regionales e interregionales Coalición Canaria, por la especial situación legislativa, jurídica que tiene el archipiélago canario frente a la legislación comunitaria por su régimen especial, el tratamiento fiscal diferente al del resto del territorio peninsular y balear, ha mantenido siempre una aproximación a los criterios de solidaridad con todas las comunidades autónomas del Estado español. Y por esta línea de congruencia nos

hemos dirigido a la Cámara para pedir el apoyo de los distintos grupos parlamentarios para el mantenimiento de Canarias como región de Objetivo 1, junto a la complementariedad que el carácter de región ultraperiférica significa. Por tanto, la sintonía con un principio de reciprocidad y de solidaridad nos hace dar hoy nuestro voto de apoyo a la iniciativa que ha presentado ante la Cámara el parlamentario del Grupo Mixto por el Partido Andalucista, señor Núñez Castain. La vamos a apoyar en su integridad porque hace un planteamiento sensato, racional, y con la enmienda conjunta que se nos ha hecho llegar y el apoyo de los otros grupos parlamentarios (me alegra haber escuchado del portavoz del Grupo Parlamentario Popular esta racionalización del discurso para una sintonía equilibrada, lo cual no excluye que en los órganos competenciales y en las comisiones mixtas entre el Gobierno central y las comunidades autónomas se vaya avanzando para tener dispuesto un debate y la aprobación de un futuro nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas) sí tratemos en este momento de hacer una primera aproximación a ese proyecto de financiación.

Por tanto, apoyamos esta moción, consecuencia de la interpelación de la semana anterior hecha por el señor Núñez Castain, de la que compartimos sus extremos, con las adecuaciones que se han hecho para no producir ninguna marginación, ya que entendemos que el incremento del fondo de compensación interterritorial está al alcance de la Cámara, sobre todo ahora que tenemos el nuevo proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Recurrir a fórmulas que ya están consolidadas en el derecho administrativo de las comunidades autónomas en España es positivo así como que este fondo de compensación interterritorial sirva para lo que estaba concebido y siempre se ha mantenido: corregir los desequilibrios interregionales, según el principio de solidaridad que señala el artículo 138 de la Constitución española. Tenemos que tener bien consolidadas las regiones de Objetivo 1, porque, como ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se nutren no solamente de presupuestos generados por el Estado español en su política de recaudación fiscal sino por las aportaciones fundamentales de los fondos de desarrollo de la Unión Europea. En España, como receptor de estos fondos, su dedicación a las comunidades autónomas está regida por el principio de aproximación a la solidaridad, para evitar desequilibrios interregionales.

Con esto, señorías, nosotros estamos haciendo un testimonio de solidaridad, en este caso desde la propia comunidad del diputado, la comunidad andaluza, a la que nosotros apoyamos con este respeto al principio de identidad. Vamos a ser solidarios con esta moción, en la fórmula que se ha estipulado por el portavoz del Grupo Popular y con el texto que nos ha hecho llegar el señor Núñez Castain, y desde Coalición Canaria la apoyamos con nuestro voto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, mi grupo parlamentario, que va a votar favorablemente esta moción del Grupo Parlamentario Mixto, no hace más que recibir alegrías en este Pleno de la Cámara. En primer lugar, sobre el reconocimiento de la realidad. Parece ser que, de forma bien diferente a lo que ocurrió en el Pleno anterior, el Grupo Parlamentario Popular reconoce que hay desequilibrios territoriales en la economía española. En el Pleno anterior parecía que no había desequilibrios o desigualdades sociales, que no había problemas en el acceso a la vivienda; en este caso parece ser que sí hay desequilibrios territoriales. Lo que pasa es que hay un debate sobre los mismos y distintos informes sobre si estos han aumentado o no en el último período de crecimiento económico. Los informes que nosotros tenemos, a reservas de que el Grupo Popular nos pueda trasladar otros informes contrastados, son contundentes. Han aumentado los desequilibrios territoriales entre las regiones de menor nivel económico y las regiones de mayor nivel económico y se han producido otras situaciones en regiones de niveles medios, de crecimiento económico por encima y por debajo de la media. Sin embargo, nos parece incontestable que la política económica del Partido Popular produzca no solamente desigualdades sociales sino desequilibrios territoriales. Por eso estamos tan contentos de que el Partido Popular reconozca los efectos de su política, al menos con relación a los desequilibrios territoriales y a pesar de los esfuerzos del señor Aznar.

En segundo lugar, también estamos contentos de que con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Popular vaya a autoenmendarse en el proyecto de presupuestos para el próximo año, porque, si como dice esta iniciativa, va a aumentarse sustancialmente el fondo de compensación interterritorial y va a ser un objetivo fundamental de la política económica, en concreto de los presupuestos para el próximo año, las regiones Objetivo 1 y en general las regiones menos desarrolladas del Estado español, ustedes seguramente tendrán que cambiar la política fiscal, tendrán ustedes que cambiar el papel de lo público y del gasto público en la economía y tendrán que cambiar muchos elementos de la política de inversión, del fondo de compensación interterritorial y de otros fondos que tenemos para los equilibrios regionales. Por tanto, también estamos muy contentos de que el Grupo Parlamentario Popular esté dispuesto a la autoenmienda. A tenor de lo que conocemos de los fondos y de los fondos ejecutados de inversión en años anteriores, no parece que ese sea el camino, ni en el fondo de compensación interterritorial ni en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, que no

ha ejecutado ni una sola peseta del fondo de nivelación ni en los fondos europeos. Y me alegro de oír al Grupo Parlamentario Popular que han conseguido un incremento de los fondos europeos para los próximos años. Mis noticias en relación con la unión Europea no son esas. Mis noticias en relación con la Unión Europea son que se produce un presupuesto restrictivo para el próximo año que va a afectar a todos los capítulos de la política de la Agenda 2000. No sé si el Grupo Parlamentario Popular tiene otras informaciones y lo veremos contrastando los fondos europeos. También siento alegría por el conocimiento del Partido Popular de que la política europea, los marcos comunitarios de apoyo vayan a aumentar sustancialmente en las regiones Objetivo 1 y en las regiones deprimidas del Estado español.

Por último, comparto con algún grupo parlamentario, y el Grupo Parlamentario Socialista lo ha planteado en esta Cámara, el necesario respeto a la división institucional en un Estado de las autonomías. Me gustaría que ocurriera no solamente con los grupos parlamentarios que en determinado momento tienen la responsabilidad de Gobierno en una comunidad autónoma o a nivel del Estado sino que esa actitud fuese la actitud general. Yo creo que la actitud general no es esa. La actitud general en estos momentos es el menosprecio a las competencias, a las atribuciones de las comunidades autónomas y a los órganos institucionales de las comunidades autónomas y todos nos permitimos opinar e interferir en lo que son sus legítimas competencias. Es algo que ya se ha tomado por una cuestión normal y me alegro de que en esta Cámara también se hable de la anormalidad de esas posiciones.

Mi grupo parlamentario, finalmente, desearía, si pudiera, no tener que votar el último punto de esta moción, porque creemos que este debate tiene más que ver con las funciones del Senado, con un Senado distinto, incluso a través de la reforma de su Reglamento, cosa que no compartimos, pero parece ser que lo comparten los grupos mayoritarios del Senado. Pensamos que es materia a trabajar por el Senado y no por la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados. En todo caso, para que no se diga que no estamos en el consenso sobre el apoyo a las regiones Objetivo 1 y que no estamos en el consenso a favor del equilibrio territorial, votaremos favorablemente aunque nos duela y pensemos que este tema es un tema del Senado si queremos darle algún contenido territorial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por último, por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Gracias, señora presidenta**.**

Señoras y señores diputados, muy rápidamente voy a expresar la posición de mi grupo con respecto a la moción debatida hoy en esta Cámara. Mi grupo lo primero que quiere decir es que comparte la preocupación y el interés por impulsar un adecuado desarrollo armónico territorial en la creación de riqueza y bienestar entre los distintos territorios que componen el Estado español. Lo que ocurre es que mi grupo parlamentario también quisiera matizar dos cuestiones con las que no está de acuerdo. En primer lugar, respecto del análisis efectuado que sirve de base al texto final de la moción, es cierto que en España existen todavía importantes desequilibrios territoriales, pero también lo es que a la hora de efectuar una autocrítica en relación con esta situación económica y social no debemos olvidar que, afortunadamente, España es hoy uno de los países que, dentro del marco de la Unión Europea, no presenta mayores desequilibrios territoriales. Son datos de la Comisión Europea, datos en los que se dice, expresado en términos de desviación respecto del PIB per cápita, que el Estado de la Unión Europea más desequilibrado territorialmente es Alemania, con un desequilibrio de 32,7 puntos porcentuales; después va Francia, con 27,7 puntos porcentuales; Italia, 24,8; Austria, 27,1; Reino Unido, 19 y España, 15,3. Son datos de la Comisión Europea.

Por tanto, siendo cierta la autocrítica que se pudiera hacer en el marco de esta Cámara, de este Congreso de los Diputados, cierto es asimismo que debemos mirar en nuestro entorno de la Unión Europea y ver que el Estado español no es, ni con mucho, de los que presenta un mayor desequilibrio interterritorial expresado en términos de desviación del PIB per cápita. Esto no quita que exista esta desviación, este desequilibrio, pero no pensemos que estamos —como creo que muchas personas piensan—, dentro de las situaciones, de los márgenes más elevados de desequilibrio interterritorial. Insisto, esto sin desviarnos un ápice de la preocupación, porque el desarrollo interterritorial debe ser armónico, debe ser equilibrado, por el bien de todos los ciudadanos españoles.

Otra cuestión que quisiéramos traer a colación es otro dato objetivo —no es tanto una opinión, aunque coincide con el dato—, expresado en un informe de la Dirección General 16 de la Comisión Europea en el año 1996, en un documento llamado *Cohesión económica y social en la Unión Europea*. En este documento de la Dirección General 16 de la Comisión Europea se hace una reflexión sobre cómo debe ser un proceso óptimo de desarrollo armónico territorial. Se dice: Mucho cuidado con efectuar una aproximación de los parámetros nominales que sirven para computar los desequilibrios territoriales a este respecto a corto plazo porque lo que debe hacerse es una adecuada asignación de recursos que permita a los distintos territorios de cada Estado miembro lo mejor de sí en el desarrollo y en el bienestar social, para que no se produzca un retroceso en el desarrollo de todo. Me explico. ¡Ojo con una

aproximación de los parámetros a corto plazo que miden los desequilibrios territoriales, porque a medio plazo esto lastra el desarrollo económico y social de todo el territorio de un Estado miembro de la Unión Europea! Lo digo yo en este momento, pero es la transcripción de un informe de la Comisión Europea, de la Dirección General 16, del año 1996. Insisto, es una transcripción, es un hecho.

Teniendo en cuenta estos hechos, que no advertimos en la exposición de motivos, y determinadas discrepancias sobre las recetas concretas que se formulan en la moción, la coincidencia respecto de que la propuesta de creación de una subcomisión para el estudio de los desequilibrios regionales es materia más propia del Senado que del Congreso de los Diputados, es el motivo por el cual mi grupo parlamentario no va a votar a favor de la moción. No votará en contra, porque compartimos la preocupación de que debe lograrse un adecuado desarrollo interterritorial y armónico en la creación y distribución de riqueza, pero, por los motivos particulares a los que he hecho referencia, que son tanto de fondo como de forma, mi grupo parlamentario se va a abstener en esta votación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padrol.

Por último, el señor Núñez tiene la palabra, a los solos efectos de expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas, aunque del desarrollo del debate esta Presidencia he creído entender que había una enmienda transaccional que iba a ser aceptada.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Efectivamente, señora presidenta, hay una enmienda transaccional que incorpora en el punto 1 una aportación de la enmienda del Partido Popular respecto a considerar las regiones con menos nivel de renta, que incorpora todas las enmiendas del Grupo Socialista que han sido descritas por el portavoz y que por tanto suponen una síntesis de la moción presentada.

Quiero hacer una observación a los grupos, en el sentido de llegar a un acuerdo con esos dos grandes grupos respecto a las mociones. No es el momento ahora de discrepar o no respecto a…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Núñez, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda. Usted sabe que en este trámite no hay réplica.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: A esos solos efectos, aceptadas están.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Núñez.

Señorías, vamos a someter a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los desequilibrios regionales en España y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 270; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, aprobada la moción en los términos que se han derivado del debate.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO. (Número de expediente 173/000025.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio, al objeto de poder continuar con el debate.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Muchas gracias, señora presidenta.

La semana pasada se debatió en el pleno de la Cámara la interpelación de nuestro grupo parlamentario con relación a las medidas que tiene previsto impulsar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo. Nosotros creemos que ese fue un debate interesante, en el que se pusieron de manifiesto importantes coincidencias en el conjunto de los grupos parlamentarios. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Campuzano. **(Pausa.)**

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Decía que se pusieron de manifiesto importantes coincidencias de los grupos parlamentarios, coincidencias en los aspectos negativos de la situación, y tuvimos que recordar —y el propio ministro coincidía en este análisis— que hoy el Estado español es aún la sociedad con la tasa de empleo femenina más baja de la Unión Europea, el 37,6. Somos también la sociedad en que la diferencia de ocupación entre hombres y mujeres es la más elevada del conjunto de la Unión Europea, el 30,30, y el desempleo femenino, el 23,1, continúa siendo de los más elevados del conjunto de la Unión. Se puso asimismo de manifiesto la evolución

positiva que en los últimos años se ha producido en esta materia, con un mayor crecimiento del empleo entre el colectivo de mujeres. Pero todos coincidimos en la necesidad de que con las políticas que hasta ahora hemos venido desarrollando teníamos que ser más eficaces, más audaces y ser capaces de concretar nuevas iniciativas. También entendíamos que existían cuestiones más de fondo, de carácter más estructural, que no iban a depender estrictamente de las políticas públicas que desarrollásemos; que estábamos ante la necesidad de avanzar en un cambio de mentalidades del conjunto de la sociedad y muy especialmente de los varones; que estábamos en la necesidad de avanzar en un desarrollo más importante del conjunto del Estado del bienestar, y muy especialmente en el conjunto de las políticas públicas orientadas a facilitar precisamente la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, para hombres y para mujeres; que se habían producido avances en el terreno de la política fiscal, pero que aún quedaba terreno para avanzar; y finalmente que en el terreno de las políticas específicas, de las políticas activas de ocupación, también existían otras oportunidades. Hacíamos, por tanto, un balance con aspectos positivos y con aspectos negativos.

Como resultado del debate, nuestro grupo parlamentario ha presentado una moción que desarrolla buena parte del contenido de la discusión de la semana pasada y que entendemos que aporta la virtud de mantener una determinada línea continuista en lo que ha sido la política del Gobierno en los últimos años pero que también abre nuevas líneas que pueden darnos mayor eficacia en responder a uno de los principales retos que tiene planteada la sociedad española, como es la escasa tasa de actividad femenina.

En la moción introducimos la necesidad del pleno desarrollo de la ley de conciliación, una ley aprobada en la pasada legislatura, que obtuvo un apoyo parlamentario contundente, que es evidente que supone un avance en la situación hasta ahora existente, pero que en muchos aspectos es una ley tímida. Y en el marco del desarrollo de la ley de conciliación, nuestro grupo parlamentario hace tres propuestas concretas. En primer lugar, la necesidad de un compromiso del conjunto de las administraciones públicas, Gobierno del Estado, gobiernos autonómicos y gobiernos municipales, para poner en marcha un plan de guarderías, uno de los principales déficit que hoy tiene nuestra sociedad en esta materia, una de las principales demandas de las parejas jóvenes que optan por tener hijos y por trabajar los dos miembros de la pareja. En segundo lugar, la puesta en marcha de una política fiscal que bonifique a aquellas empresas que opten por ofrecer servicios de guardería a sus empleados. Este es un sistema que está funcionando en muchos países de nuestro entorno más inmediato y que puede tener una importante capacidad de dar respuesta a la necesidad de guarderías que tienen las familias trabajadoras del Estado español. Nos parece que en esa política fiscal más imaginativa deberemos ser capaces de avanzar en los próximos años. Finalmente, en este mismo ámbito de la conciliación de la vida familiar y laboral, planteamos avanzar para introducir en la negociación colectiva el establecimiento del cómputo anual de la jornada laboral, desde la perspectiva de flexibilizar el horario laboral para dar respuesta a las necesidades que los miembros de las parejas puedan tener en este ámbito, enlazando además con la reciente sentencia del Tribunal Supremo, que precisamente otorgaba a una mujer la posibilidad de organizar su jornada laboral en función de sus responsabilidades como madre. Para nosotros, ese terreno de la conciliación de la vida familiar y laboral, el reforzamiento del Estado del bienestar en esta materia, la activación de más políticas fiscales orientadas en este ámbito, son cuestiones sobre las que nos parece que deberíamos estar en condiciones de avanzar en los próximos meses, en los próximos años.

Como segunda propuesta, introducimos la necesidad de incrementar, en la línea en que el Gobierno ya lo ha venido haciendo en los últimos planes de empleo, pero más si cabe, en el conjunto de políticas activas, aquellas medidas específicamente orientadas al colectivo femenino y que además, de alguna manera, ya están previstas en las recomendaciones que la Unión Europea —y que fueron objeto de referencias en el debate de la semana pasada— ha hecho llegar al Gobierno español en este ámbito. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

En tercer lugar —y esto también ha sido objeto de discusión y diálogo con el Grupo Parlamentario Popular—, la necesidad de mejorar el marco legal que regula la plena equiparación retributiva entre hombres y mujeres. El Estado español, como otros Estados europeos, hoy tiene ahí importantes diferencias. Nosotros planteamos la necesidad de avanzar hacia una reforma legal que refuerce el principio de plena igualdad. Como cuarta línea de trabajo, planteamos una actuación, en la que quizás en algunos aspectos ya se ha avanzado en los últimos tiempos, por esa posibilidad de que las mujeres en situación de excedencia por permiso parental o similar tengan la posibilidad de aprovechar ese periodo de no actividad laboral para mantenerse en condiciones de futura posible presencia en el mercado de trabajo, a través de su reciclaje, a través de su formación. Esta nos parece una línea importante para reforzar esa plena competitividad de las mujeres en el mercado laboral.

La quinta línea, entendiendo que no hablamos de contratos que hagan referencia específicamente al colectivo de mujeres pero sí de contratos que nos parece que en la práctica, en el conjunto de los países de nuestro entorno, han permitido una creación muy importante de ocupación dirigida a mujeres, es la necesidad de flexibilizar el contrato a tiempo parcial y la necesidad de regular dos fórmulas contractuales que en

la nueva economía están apareciendo con mucha fuerza y que hoy padecen de un cierto vacío legal. Estamos hablando del trabajo a distancia y del teletrabajo, no como propuestas contractuales específicas para las mujeres, ni mucho menos, pero sí en fórmulas contractuales que pueden dar mayores posibilidades de ocupación a las mujeres que quieran trabajar. La sexta propuesta, un compromiso que poco o mucho ya hace tiempo que ha anunciado el Gobierno, es la regulación de la exoneración de las prestaciones sociales durante un periodo de dos años por razón de maternidad, con independencia de cuándo se produzca la incorporación o reincorporación de la mujer a su puesto de trabajo. La séptima línea es reforzar las funciones de la Inspección de Trabajo. Todos coincidimos en que seguramente la Inspección de Trabajo tiene también mucho terreno que recorrer para hacer cumplir la legalidad.

Este conjunto de siete propuestas, en estas últimas horas y prácticamente desde el jueves, nuestro grupo parlamentario las ha dialogado con el Grupo Parlamentario Popular y creo que, después de la intervención de la portavoz de dicho grupo, señora Sainz, vamos a estar en condiciones de llegar a un amplio acuerdo sobre ellas. Van en la línea de profundizar en lo que se ha hecho pero también plantear retos nuevos. Por otro lado, nuestro grupo parlamentario está ahora en condiciones de anunciar que dos de las propuestas que se formulan en la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en concreto la número 2 y el punto 12 de la enmienda número 3, podrían ser asumidas por nuestro grupo parlamentario, en la medida en que introducen medidas específicas no contempladas en la propuesta inicial. Todo ello, con la voluntad que hubiésemos tenido de incorporar una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que estamos seguros de que en los próximos tiempos será objeto de análisis en profundidad, porque nos parece que está en una línea acertada para avanzar, como es la distinción entre el permiso parental y marental. Es evidente que otros Estados de Europa han creado legislaciones más avanzadas que la que hay en el Estado español.

Este conjunto de medidas nos parece que puede ir en esa línea, en la que creo que todos coincidíamos en el debate del pasado martes, desde la satisfacción por haber avanzado en estos años en esta materia pero también desde el convencimiento de que al Estado español, a España, aún le queda mucho terreno para avanzar en el desarrollo de políticas activas más orientadas a la ocupación de mujeres, a reforzar el Estado de bienestar, a una política fiscal que tenga más en cuenta a las familias y a un marco legal que no consagre la discriminación laboral de las mujeres. Estamos convencidos de que con las propuestas que hoy formula nuestro grupo parlamentario y el conjunto de enmiendas que han formulado el resto de los grupos podemos construir un consenso político suficientemente amplio para dar un nuevo impulso a estas actuaciones del Gobierno español en los próximos años.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Buenas tardes a todos y a todas.

La semana pasada se celebró un debate bastante importante acerca de la situación de la mujer en el mercado laboral y las actuaciones que desde este Gobierno se pueden desarrollar para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Aunque la semana anterior ya se hizo alguna reflexión sobre la situación actual, creemos que ahora también es momento de discutir esa situación que está viviendo la mujer con respecto al mercado laboral, una situación bastante poco grata, pues accede a trabajos pocos cualificados, con una excesiva rotación y con un sueldo más bajo que sus compañeros a pesar de realizar el mismo trabajo. Aunque en estos momentos las mujeres jóvenes están mejor formadas, por desgracia, tienen que acceder a trabajos de menor cualificación.

Ante esta situación, en el informe de la Comisión Europea se hizo una recomendación a España, que ya se comentó la semana pasada, manifestando la diputada del Partido Popular que no se trataba de una recomendación exclusiva a España, sino también a otros países. Yo creo que de nada sirven los consuelos absurdos. Aunque la recomendación de poner en marcha políticas activas de empleo que favorezcan la incorporación de la mujer al mercado laboral se haga a otros países, el hecho de que España tenga que hacerlo no nos puede eximir de la responsabilidad que en estos momentos tenemos.

El objetivo a cumplir, que plantea el Consejo Europeo en su reunión de Lisboa, de aquí al 2010 es que en España se deben crear 3.600.000 empleos netos, de los cuales 2.500.000 tienen que destinarse a las mujeres. En ese reto nos encontramos y ante el mismo debemos poner en marcha no sólo políticas activas de empleo, sino políticas integrales que favorezcan la igualdad de la mujer con respecto al hombre, políticas en materia de empleo, pero también políticas en materia social. Para ello, consideramos que la moción que hoy nos presenta el Grupo de Convergència i Unió abarca bastante bien cuáles pueden ser las necesidades actuales y cuáles las medidas a poner en marcha para corregir esta situación. Aún así, desde el Grupo Socialista hemos presentado una serie de enmiendas que consideramos mejoran la propuesta que en estos momentos se está haciendo. Por una parte, cambiar el término guarderías por escuelas de educación infantil; no sólo consiste en cambiar el término, porque en estos momentos estamos en un proceso de adaptación a la Logse en todo el territorio español, y las anteriores guarderías o guarderías laborales tienen que denominarse escuelas de educación infantil.

Por otra parte, no sólo queremos incidir en el tema de las escuelas de educación infantil, sino también en el desarrollo del Plan de ayuda a domicilio, puesto que, por desgracia, en estos momentos las mujeres son asimismo las que tienen que sufrir la carga de tener que cuidar a personas mayores dependientes de ellas, por lo cual, el desarrollo más amplio del Plan de ayuda a domicilio supondría, aparte de evitar esta carga a las mujeres, poder desarrollar en materia de empleo un gran número de puestos de trabajo a los que las mujeres pudieran acceder, aunque no exclusivamente.

En relación con lo que el grupo proponente ha comentado sobre el permiso de paternidad, volvemos a insistir, al igual que lo hicimos en la moción sobre familia, en la necesidad de regular un permiso de paternidad independiente al de maternidad. Sabemos que en estas cuestiones es importante llegar a un consenso, y por ese consenso vamos a aceptar que esta enmienda no sea admitida, pero también queremos denunciar aquí la actitud retrógrada de algunos grupos, que no son capaces de asumir que en una situación en la que se está hablando de igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral hay que conseguir otras metas, estando entre ellas el permiso de paternidad. Esto no solamente tiene que quedar reflejado por escrito en un papel. Por eso, desde el Grupo Socialista insistimos en que vamos a hacer un seguimiento para que lo que hoy aprobemos aquí realmente se ponga en marcha y no quede reflejado simplemente en un papel, donde todos decimos lo mucho que creemos en la igualdad de los hombre y las mujeres. Queremos que se ponga en marcha y que sea una realidad. Consideramos que todavía queda un largo camino para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral. Con nuestras propuestas podríamos recorrer ese largo camino con pasos firmes y decididos. De esta manera no lo hemos conseguido. Serán pasos cortitos, menos decididos, menos valientes, pero aun así vamos a aprobar esta moción y a hacer un seguimiento para que se cumpla con efectividad, con esfuerzo financiero y con la voluntad de todos los grupos de trabajar por este tema.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora García.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar posición, en nombre de mi grupo, ante la moción de Convergència i Unió y defender al mismo tiempo la enmienda de nuestro grupo que trae causa de la interpelación del pasado miércoles, que nuestro grupo valoró también de forma positiva porque permitió que en esta Cámara se pudiese debatir y pudiésemos dialogar sobre el importante tema del trabajo de la mujer.

Como decíamos hace unos días, estamos convencidos de que no sólo la mujer tiene derecho a acceder al mercado laboral en términos de igualdad real con el hombre, sino que, al mismo tiempo, ello contribuirá a que nuestro país sea capaz de mantener un ritmo de crecimiento importante y a que se distribuya la riqueza de una forma equitativa. Tanto en la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer como la semana pasada en esta Cámara recordábamos la actual situación de la mujer, la situación laboral , los problemas, las dificultades y las diferencias importantes en relación con el hombre. Pero, al mismo tiempo, señalábamos cómo, afortunadamente, en poco más de cuatro años, ha descendido el porcentaje del paro femenino en casi diez puntos, cifra realmente importante y significativa, un indicador claro de que la situación va avanzando. Ello unido al hecho real de que más de 1.200.000 mujeres se han afiliado a la Seguridad Social en estos cuatro años, marcando un hito histórico, nos sigue indicando que desde el Gobierno se está trabajando en el camino adecuado. Sus señorías tendrán que coincidir conmigo en que todo ello no es más que consecuencia de unas medidas de índole político general y económico adecuadas. Junto a esas medidas de tipo económico general también existen compromisos claros de acción y políticas rigurosas en el área de igualdad de derechos de la mujer. Todo ello lo decíamos —y lo vuelvo a repetir— sin ningún triunfalismo, porque somos los primeros en manifestar que es necesario seguir mejorando. Por ello nos alegró que el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales manifestará la voluntad del Gobierno de intensificar aquellas políticas más eficaces, que son las que están ayudando a corregir esas dificultades que todavía hoy persisten.

Señalaba también nuestro grupo el miércoles pasado que confiábamos en que la moción fuese dirigida a intensificar las medidas contempladas en el Plan de empleo, que considerábamos ambicioso y que tenía como uno de los ejes y pilares fundamentales las políticas de profundización en la igualdad. Al mismo tiempo decíamos que nos felicitábamos por el anuncio hecho por el ministro de seguir trabajando, ampliando y, en todo caso, profundizando en la aplicación de la Ley de conciliación. Ley que sin duda es de las más avanzadas en la materia en relación con los países europeos y que está orientada a facilitar un reparto igualitario y equilibrado entre ambos sexos. Es algo que todos consideramos —creo que hay una coincidencia de todos los grupos políticos— fundamental, básico e imprescindible para la incorporación de la mujer en el mundo laboral.

Pues bien, afortunadamente, hoy podemos decir que nuestro grupo coincide en líneas generales con el contenido de la moción presentada por Convergència i Unió. Hemos dialogado con ellos y podemos decir que hemos alcanzado un marco general. No obstante, nuestro grupo ha presentado una enmienda que va dirigida fundamentalmente a matizar aquellas actuaciones que nos parece que deberían ser enmarcadas en las que ya ha anunciado el Gobierno que se están realizando en el Plan de empleo, o a intensificar aquellas otras que viene realizando ya el Gobierno, más allá del ámbito del Plan de empleo y de la Ley de conciliación.

Así, señorías, nuestro grupo no podía sino coincidir con el punto 1, en el que, bajo el epígrafe de desarrollo de la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar, plantea una serie de apartados que consideramos de interés y en los que sabemos que está trabajando ya el Gobierno. Tal es el caso del real decreto que el Gobierno está perfilando, en el que se pretende desarrollar, en materia de Seguridad Social, lo relativo a las prestaciones por maternidad y por riesgo durante el embarazo. Y , cómo no, queremos apoyar también lo relativo a la financiación del plan de guarderías con fondos públicos. Señorías, este punto no sólo está previsto en el programa con el que el Partido Popular se presentó a estas últimas elecciones sino que coincide con las políticas que el Gobierno, desde hace más de cuatro años, está claramente implantando. Por ejemplo, en la actualidad hay previstos más de 3.000 millones de pesetas para este programa, que partía prácticamente de cero hace cuatro años. El objetivo es extender y promover un amplio plan de guarderías que ayude a compatibilizar las obligaciones familiares con el desarrollo de una carrera o de un trabajo profesional, y eso sabe nuestro grupo que también es importante y básico.

Nuestro apoyo al apartado 2 es natural, porque insiste en seguir profundizando en la aplicación de las acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades que se recogen en el plan de acción. En este sentido, deseo recordar que, como objetivo de la acción de los servicios públicos de empleo que figura en el Plan de empleo para el año 2000, se contempla una participación femenina de más del 61 por ciento en el conjunto de las medidas. Esto supone un incremento frente a las que se realizaron el año pasado, y en esa línea concordamos también, señorías, con ustedes.

Aunque no me voy a detener en todos los apartados, no quiero terminar sin dejar de referirme a algunos más. Nuestro grupo da gran importancia al apartado 4, por referirse a las acciones formativas, que consideramos básicas. Básicas desde el primer momento, pero sin duda fundamentales para aquellas mujeres que están en el período de excedencia o de baja por maternidad. Por tanto, plena coincidencia con la propuesta de la moción.

Lo solicitado en el apartado 6 lo remitimos, compartiéndolo en nuestra enmienda, a la mesa del diálogo social que sobre la reforma laboral se ha de acometer en breve, porque pensamos que ése es el marco adecuado para conseguir el máximo de los acuerdos. Y nos detenemos un momento en el apoyo al apartado 6, porque la propuesta tiene el mismo contenido que otro de los compromisos contemplados en el programa del Partido Popular en las últimas elecciones. Propuesta de gran calado social, de importante calado social, que valoramos clara y abiertamente de forma positiva y que, a nuestro juicio, y de ahí la enmienda que hemos presentado, debe ser instrumentada teniendo en cuenta los foros abiertos con los distintos interlocutores sociales que contempla en este momento el Ministerio de Trabajo, así como también los trabajos que está realizando la Comisión no permanente del Pacto de Toledo, que tiene su sede precisamente en este Parlamento. Tenemos que apoyarla desde la coincidencia de nuestro grupo de seguir colaborando con la Inspección de Trabajo, incorporando en los programas generales medidas encaminadas a la detección de cualquier tipo de discriminación, esa discriminación que también preocupa a nuestro grupo, cual es la discriminación salarial.

Termino señalando, señorías, que aceptamos la transaccional que nos presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en la que se recoge nuestra enmienda, según adelantaba, y en la que se ofrecía la incorporación de dos propuestas de Coalición Canaria. Yo querría ofrecerle en este momento a Convergència i Unió una transaccional al punto de su moción relativo a los beneficios fiscales a las empresas, que quedaría redactada de la siguiente manera: Estudiar y analizar un marco fiscal favorable para aquellas empresas que opten por ofrecer servicios de guarderías para los hijos de sus trabajadores o trabajadoras de modo gratuito o de precio inferior al mercado.

Sólo me resta, señora presidenta, añadir que valoramos de forma positiva los posibles acuerdos a los que podamos llegar todos los grupos parlamentarios de la Cámara y de una manera especial con Convergència i Unió a través de esta moción, porque de ese acuerdo y de la moción que salga con el mayor apoyo parlamentario se perfilará una serie de propuestas concretas que confiamos sean un buen instrumento en este empeño, sin duda compartido por el Grupo Popular, de mejorar la participación de la mujer en el mundo laboral.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Sainz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, tiene la palabra, por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera manifestar el sentido de nuestro voto y explicar las enmiendas que hemos presentado y, por

supuesto, adelantar que, en función de la enmienda transaccional que se ha pactado por Convergència i Unió, nuestro voto va a ser positivo.

Nosotros entendemos que ha sido oportuno el debate de la interpelación la semana pasada y de la moción consiguiente, y no sólo consideramos que es oportuno sino que entendemos que nunca son suficientes las iniciativas que desde todos los ámbitos de la sociedad se tomen y se tengan en cuenta en torno a la defensa de los derechos y de la igualdad de la mujer.

Es cierto, y se comentó también la semana pasada, que ha habido conquistas en nuestro país; es cierto que se está haciendo un esfuerzo desde la Administración central y desde las administraciones autonómicas en lo que se refiere a las políticas y a los planes de empleo sobre este tema. A pesar de ello, las cifras del desempleo femenino siguen siendo alarmantes, desde nuestro punto de vista, en comparación con el desempleo masculino, teniendo en cuenta el porcentaje que representa la población femenina en la población total. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** En ese sentido, entendemos que las mujeres continuamos sufriendo una situación de discriminación a la hora de enfrentarnos con el mercado laboral. Cada vez son más los sectores laborales, dentro del mercado de trabajo, en los que ni siquiera puede existir la justificación de la falta de preparación por parte de la población femenina: ni desde un punto de vista cuantitativo, pues son cada vez más las mujeres que salen en los ámbitos de la formación universitaria, ni tampoco desde un punto de vista cualitativo, puesto que también las estadísticas refrendan que los porcentajes de tituladas con mejores expedientes recaen sobre la población estudiantil femenina.

Pensamos que, si bien es cierto que la tasa de actividad de la mujer es mayor y está aumentando en comparación con la del hombre, hay que tener en cuenta que es a expensas de los contratos a tiempo parcial, que son los únicos tipos de contratos donde la mujer supera al hombre. Ante esta realidad, entendemos que, en consonancia con las recomendaciones del Consejo de Europa y también del documento aprobado en la sesión especial de la Naciones Unidas, celebrada en junio de este año en Nueva York, es oportuno que salga adelante esta moción con el máximo consenso posible e incluso que queden abiertos debates sobre distintos aspectos presentados en las enmiendas de mi grupo y en las de otros grupos políticos para que los podamos retomar con posterioridad a lo largo de esta legislatura.

Nosotros hemos planteado tres enmiendas de adición en las que intentamos especificar algunas acciones que nos parecen importantes y que se complementan con las ya expuestas en la propuesta en torno a tres áreas. En lo que se refiere al incremento de la cualificación profesional de las mujeres, es necesario profundizar y promover acciones positivas en el acceso a la formación en aquellos sectores en que la mujer en España está infrarrepresentada y, sobre todo, en aquellos en donde hay altas expectativas de empleo para el futuro, nuevas tecnologías, transporte, construcción, etcétera. Hay otra serie de enmiendas en la línea de promover medidas para la inserción laboral de las mujeres e incentivar la maternidad.

Voy a hacer una reflexión , y termino, señora presidenta, en relación a la enmienda transaccional, que creo que no se ha aceptado, pero que me parece importante y que tendremos que seguir debatiendo, que trata de la necesidad de apoyar y promocionar empresas de la economía social que den apoyo a las familias que tienen familiares mayores o discapacitados a su cargo. Nuestro grupo entiende que el papel de cuidadoras, no sólo de los hijos sino de la población mayor o de los discapacitados, es uno de los roles tradicionales que hemos desempeñado las mujeres en la sociedad. Esta situación, unida al aumento de la esperanza de vida, es un problema de índole sociosanitario cada vez más acentuado en nuestra sociedad. Entendemos que tenemos que buscar e incentivar alternativas que permitan articular una respuesta de la sociedad en su conjunto, no sólo de las administraciones públicas, que suplan este papel tradicional de la mujer en este cambio de rol de la mujer en la familia y en la sociedad. Estamos convencidos de que éste es un elemento que tarde o temprano tendremos que desarrollar en el contexto de la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la moción consecuencia de interpelación. La va a apoyar porque, una vez más, discutimos en esta Cámara medidas para incentivar y apoyar la incorporación de las mujeres, en condiciones de igualdad, al mercado laboral. Bien está que sigamos incentivándolo en esta Cámara porque, a pesar de que se hayan podido tomar medidas en algunos casos más de declaración de intenciones y en otros algo más efectivas, es cierto que se sigue materializando en el día a día la discriminación de las mujeres en el mercado laboral por diferentes causas, y no solamente la discriminación, porque también padecemos la discriminación en esta ocasión en positivo, es decir, cada vez más arriba, por el porcentaje de mujeres que todavía sufren el desempleo y una falta de preparación para poder acceder a los puestos de cualificación profesional que, hoy por hoy, se exige en el mercado. Todas las medidas que se pudieran aportar desde esta Cámara serían necesarias, así como que se pusieran en marcha cuanto

antes. La mayoría de las que plantea el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió nos parecen correctas para desarrollar la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Algunas de las medidas que plantea el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, aunque no hayamos presentado ningún tipo de enmiendas, nos sugieren al menos una reflexión, como cuando en la medida número 5 plantea flexibilizar la regulación del contrato a tiempo parcial y regular el trabajo a distancia y el teletrabajo. Creemos que es necesaria la regulación del trabajo a distancia y del teletrabajo, pero nos parece como mínimo un poco peligroso hablar de la flexibilización de la regulación del contrato a tiempo parcial cuando sabemos que este contrato se inició para toda la sociedad, pero que la mayoría de las personas que se acogen al mismo, y que lo hacen porque es lo que normalmente se les oferta, son precisamente las mujeres, y esto nos perjudica. Hablar de la flexibilización de este tipo de contrato, cuando además la mayoría de las personas que se acogen a él son mujeres con baja cualificación profesional y con menos probabilidades de que se les cualifique por las propias empresas, al menos nos suscita alguna que otra duda.

Nos parecen interesantes las cuestiones que plantea con respecto a la promoción, en el ámbito de la negociación colectiva, del establecimiento de la jornada laboral con cómputo anual por motivos familiares. Ahí sí que creemos que sería necesario que, a través no solamente de la negociación colectiva sino de alguna medida incentivadora que pudiera tomar el Gobierno, se pudiera hablar de la flexibilización de horarios, tanto para hombres como para mujeres, para que se pudieran atender precisamente las cargas familiares, ya fuera el cuidado de niños o de personas mayores. Eso sí que ayudaría a que las mujeres que soportan cargas familiares pudieran atender sus obligaciones, con independencia de que algunas de ellas tengan que estar cubiertas por los servicios que puedan prestar las distintas administraciones, y generaría menos conflictos a la hora de la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

En definitiva, señorías, esperamos que la transaccional que se apruebe no sea solamente una declaración de intenciones. Desde luego, desde mi grupo parlamentario intentaremos hacer el seguimiento de la puesta en marcha de lo que hoy aquí se apruebe, y que de verdad eso se plasme en unas medidas concretas para que la ciudadanía, y en este caso concreto las mujeres, pueda notar que desde el Parlamento y desde el Gobierno se están haciendo políticas que le permiten una mayor incorporación al mercado laboral en condiciones de igualdad y con una buena formación ocupacional o profesional.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Por último, señor Campuzano, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo agradece el tono y la actitud de todos los grupos que han intervenido en el debate, y muy especialmente la actitud de los grupos enmendantes. Nosotros aceptamos el conjunto de la enmienda transaccional que nos ofrece el Grupo Popular, incluido el punto que hacía referencia a las bonificaciones fiscales, y mantenemos el conjunto de ese texto más la enmienda número 2, de Coalición Canaria, y el punto 12 de la enmienda número 3, también de Coalición Canaria. Nos parece que configuran una moción que puede suscitar el apoyo de toda la Cámara y marcar un nuevo impulso a la política del Gobierno en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señorías, vamos a someter a votación la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 264; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la moción de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 31**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 29

celebrada el miércoles, 4 de octubre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **1362**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el objetivo de inflación para el año 2001. (Número de expediente 172/000036.)** **1381**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar, jurídica y económicamente, la situación de los emigrantes españoles. (Número de expediente 172/000037.)** **1390**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el modelo de la televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). (Número de expediente 172/000038.)** **1400**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **1362**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a defender su Gobierno en la próxima Conferencia Intergubernamental la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el nuevo Tratado, para dotarla de un carácter jurídico vinculante? (Número de expediente 180/000239.) **1362**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo justifica el Gobierno la intensidad de las movilizaciones de este fin de semana, en protesta por la subida de carburantes? (Número de expediente 180/000268.) .. **1363**

Página

Del Diputado don Gabriel Cisneros Laborda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué juicio merece al Gobierno el proyecto de Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, cuya redacción se culminó el pasado lunes en Bruselas? (Número de expediente 180/000251.) **1364**

Página

De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué instrucciones concretas recibieron las Fuerzas de Seguridad del Estado para cargar en Noia contra una concentración de vecinos en la que resultó lesionado el Alcalde de dicha localidad? (Número de expediente 180/000247.) **1365**

Página

Del Diputado don Josep Maldonado Gili, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cúales son las razones por la actuación contundente y desproporcionada de la Policía Nacional contra las manifestaciones de agricultores frente a la refinería de Tarragona? (Número de expediente 180/000266.) ... **1366**

Página

De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados de los Juegos Olímpicos para el deporte español? (Número de expediente 180/000269.) .. **1367**

Página

Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué apoyo presta el Gobierno a las Reales Academias como elemento vertebrador de la sociedad? (Número de expediente 180/000260.) **1368**

Página

Del Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se están adoptando por el Gobierno para evitar el consumo excesivo de medicamentos por parte de los pacientes? (Número de expediente 180/000262.) **1368**

Página

Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Sigue manteniendo el Gobierno su intención de poner en marcha el trasvase del Ebro, previsto en el Plan Hidrológico Nacional, a pesar de las numerosas y contundentes críticas que se están llevando a cabo, durante las últimas semanas, desde distintos e importantes ámbitos sociales? (Número de expediente 180/000249.) **1369**

Página

Del Diputado don Ricard Pérez Casado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cree el Sr. Ministro que la política de cooperación es un elemento central del llamado Plan Estratégico de Política Exterior de España? (Número de expediente 180/000246.) 1371

Página

Del Diputado don José María Robles Fraga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la visita del monarca marroquí Mohamed VI? (Número de expediente 180/000255.) ... 1372

Página

De la Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se está desarrollando el Plan de Choque en 100 municipios, iniciado en 1999 con el objetivo de impulsar el empleo en las zonas con mayores dificultades económicas y con elevados índices de desempleo? (Número de expediente 180/000252.) .. 1372

Página

De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ante la aparición de documentación en el Instituto de la Mujer en la vía pública, según han comunicado los medios de comunicación? (Número de expediente 180/000267.) 1373

Página

Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno modificar los criterios para la financiación de las Corporaciones Locales? (Número de expediente 180/000241.) .. 1374

Página

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Piensa el Gobierno reducir la dependencia energética de la economía española? (Número de expediente 180/000243.) 1375

Página

Del Diputado don Raimon Martínez Fraile, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cree el Sr. Vicepresidente del Gobierno que el aumento del Índice de Precios al Consumo (IPC) se debe a la subida de los precios turísticos y hoteleros? (Número de expediente 180/000244.) .. 1376

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué requisitos debe reunir a juicio del Gobierno la dirección de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? (Número de expediente 180/000245.) 1378

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la campaña turística del verano? (Número de expediente 180/000253.) 1379

Página

De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer el acceso de las empresas españolas a nuevos mercados? (Número de expediente 180/000254.) 1380

Página

Interpelaciones urgentes 1381

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el objetivo de inflación para el año 2001 ... 1381

Presenta la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Bel i Queralt**. *Su grupo presenta la interpelación debido a la noticia de la subida al 3,6 por ciento del IPC armonizado, con las consecuencias que esto tiene para los asalariados, sobre todo los de rentas más bajas. Asimismo el diferencial de inflación ha llegado en agosto al 1,6 por ciento, con grandes aumentos también del índice de precios al consumo de turismo en los países de la Unión Europea. Por lo tanto, explica, el aumento de la inflación en España no se deriva sólo del aumento de los precios del petróleo, sino que es una inflación subyacente sin excusas, que ha aumento en los últimos cuatro meses medio punto porcentual. Como explicación a esta divergencia creciente apunta tres aspectos que considera preocupantes: la débil contribución al aumento de la productividad del sector privado; la débil contribución de la política española a la flexibilidad de los mercados de productos y la fuerte contribución de la política española, vía fiscal, al aumento de la demanda interna. Termina su intervención preguntando en que fundamenta el Gobierno su previsión de inflación para el año 2001.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *Comienza la intervención haciendo algunas precisiones sobre los datos aportados por el interpelante sobre el diferencial de inflación con la Unión Europea en el mes de agosto que es el 1,3 por ciento y no el 1,6 por ciento, por lo que no se está aumentando el diferencial de inflación. Reconoce que es interesante el debate sobre la inflación y hay que plantearlo, pero se debe hacer en términos más complejos, por no decir más rigurosos, pasando a contestar a todos los argumentos expuestos por el señor Bel. Concluye reconociendo que en estos momentos el diferencial de inflación de España con la Unión Europea sigue siendo un problema que el Gobierno tiene que resolver, pero cuando se analiza se comprueba que en ese diferencial hay una parte que está relacionada con índices muy volátiles, como son los alimentos no elaborados, pero hay otra parte que está relacionada con el sector servicios, en el que indudablemente las únicas políticas alternativas son las de liberalización, políticas que no parecen gustar al grupo interpelante. Asimismo afirma que el mejor instrumento que tiene un Gobierno para luchar contra la inflación sigue siendo la política presupuestaria una vez que no tiene política monetaria, y recuerda que el objetivo de estabilidad presupuestaría planteado para el 20001 va a permitir entre otras cosas que aumente considerablemente el Fondo de Garantía de Pensiones, lo que nos pone entre los países que tienen superávit en la OCDE. Por lo tanto, añade, es un buen camino, aunque indudablemente el Gobierno es el responsable del diferencial de inflación y no debe contentarse con el mantenimiento de un diferencial como el actual.*

Replica el señor **Bel i Queralt**, *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora* **Pisonero Ruiz**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar, jurídica y económicamente, la situación de los emigrantes españoles 1390

Presenta la interpelación urgente el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere a la emigración gallega en el siglo XX a América, Europa e incluso a otras regiones de España, y reclama atención para los emigrantes. No sólo pide unas condiciones dignas de retorno, sino que, como ciudadanos y ciudadanas españoles que son, puedan gozar de los derechos sociales, económicos y políticos en igualdad de condiciones que los residentes en territorio español. Pone de relieve las promesas del Gobierno del Partido Popular en cuanto a que resolvería en cien días los problemas de la emigración, promesas que no cumplió sino que, por el contrario, se agravaron, y denuncia que la emigración española está hoy en una situación aún más precaria, consecuencia del agravamiento de la crisis económica en Latinoamérica, de la quiebra de los sistemas sanitarios y de protección social en esos países y del desinterés del Gobierno español respecto de las condiciones de vida de los trabajadores gallegos en Suiza o de los marineros gallegos en Noruega, por poner dos ejemplos de dos colectivos emigrantes en Europa. El objetivo de su interpelación, añade, no es mirar al pasado sino hacia el futuro y, recogiendo las recomendaciones de la subcomisión creada al efecto en la Comisión de Política Social y Empleo y del Consejo General de la Emigración, pretende aunar el mayor consenso posible para lograr unas medidas eficaces y concretas que den solución a los*

muchos problemas que hoy aquejan a la emigración gallega y al resto de la emigración española.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *Considera un buen camino la búsqueda del consenso, especialmente en algo que en la Constitución tiene suficiente énfasis en el artículo 42, pero opina que ya ha habido esfuerzos en busca del consenso como lo prueba los resultados de la subcomisión que ha citado el interpelante. Sin embargo no le parece un buen camino para llegar al consenso el descalificar absolutamente la política de emigración de este Gobierno y la de gobiernos anteriores. A continuación pasa a explicar la política llevada a cabo por este Gobierno en los últimos cuatro años y contesta a los extremos de la interpelación planteada.*

Replica el señor **Aymerich Cano**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Navarrete Merino**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el modelo de la televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) . . . 1400

Presenta la interpelación urgente la señora **Urán González**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se refiere a la importancia que tiene en la sociedad el sector de las telecomunicaciones y más concretamente el de la radiotelevisión, a la influencia que ejerce en la opinión pública y a los grandes beneficios que genera, por lo que existe una fuerte presión del sector privado. Asimismo se refiere a la situación lamentable por la que está atravesando Radiotelevisión Española, debido, en su opinión, al incumplimiento constante del Estatuto de la Radio y la Televisión donde se garantiza la financiación pública. Critica la solución adoptada por el Gobierno, que es traspasar el Ente Público Radiotelevisón Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, y a la forma en que se ha hecho, creando una subcomisión para tener entretenido al Parlamento durante bastante tiempo y en la que no se llegó a ningún acuerdo, porque estaba claro que así lo quería el Gobierno. Le gustaría creer lo que dice el señor ministro de que no se va a privatizar Radiotelevisión Española, pero la experiencia le dice que no será así. Formula una serie de preguntas sobre los criterios que se van a tener en cuenta en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a la hora de hacer el plan de viabilidad y la repercusión que va a tener para los trabajadores. Su grupo considera que la forma de actuar del Gobierno no ha sido clara y, desde luego, no es el modelo de radiotelevisión pública que merece un país democrático.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**. *Manifiesta que Radiotelevisión Española es más que una empresa, en lo que está seguro que coincide con la interpelante, porque desde su fundación hace medio siglo ha ocupado un lugar central en la sociedad española y su saneamiento económico es positivo tanto desde el punto de vista del pasado como desde la perspectiva de futuro. Se trata, añade, de conservar lo mejor que tiene y situarla en el futuro prometedor de la información y de la comunicación. Se refiere a la aparición de televisiones privadas y autonómicas, lo que supuso una mayor competencia y una bajada de ingresos por publicidad considerable en Televisión Española. Explica detalladamente estos extremos y asegura que el Gobierno ha considerado que la adscripción a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales es la mejor opción. Reitera una vez más que se va a preservar en todo momento el carácter de servicio público de Radiotelevisión Española, y aprovecha la ocasión que le da la interpelación para decir que el despejar el futuro de Radiotelevisión Española debe ser un compromiso de todos los grupos políticos de la Cámara, porque se lo merece, ya que es un ente público que ha contribuido decisivamente a la cohesión, a la convivencia y a la pluralidad de nuestra sociedad. La solución de sus problemas financieros, que ahora afronta el Gobierno, añade, es imprescindible para que este ente público pueda seguir prestando en el futuro un servicio público de calidad, y está seguro de que ese es el ánimo, la intención y el proyecto de todos los grupos parlamentarios de la Cámara.*

Replica la señora **Urán González**, *duplicando el señor* **ministro de Hacienda.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Díaz-Cano del Rey**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ballestero de Diego**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A DEFENDER SU GOBIERNO EN LA PRÓXIMA CONFERRENCIA INTERGUBERNAMENTAL LA INCORPORACIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL NUEVO TRATADO, PARA DOTARLA DE UN CARÁCTER JURÍDICO VINCULANTE? (Número de expediente 180/000239.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 9, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, acaba de aprobarse el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. ¿Cuál es la posición del Gobierno en cuanto a la incorporación a los tratados de dicha Carta en la próxima Conferencia Intergubernamental?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoría, el Gobierno es partidario de que la Carta de Derechos Fundamentales forme parte del Tratado de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por primera vez, señoría, nos satisface su respuesta. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Lo que ocurre, señor presidente, es que no ha sido siempre ésta la posición del Gobierno español. **(Continúan los rumores.)** El Gobierno español decía inicialmente: hay que esperar a conocer el contenido de la Carta para luego pronunciarse sobre su carácter vinculante o no. Más tarde, en el marco de la Convención, el Gobierno español ha hecho propuestas razonables, pero también otras menos comprensibles; por ejemplo les queda el dudoso honor de haber propuesto una excepción a la abolición de la pena de muerte en tiempo de guerra y también han hecho propuestas que, en nuestra opinión, limitaban los derechos sociales en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Bienvenida sea su nueva posición, señor presidente. Consideramos que la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea es esencial. No solamente supone la constitución europea, sino que, además, supone un paso adelante en la construcción de Europa. Europa se encuentra en una disyuntiva ante al ampliación, señor presidente. O bien continúa una construcción economicista, muy poco comprendida por la sociedad europea, o bien adopta un corazón social y un alma democrática que nos parece está inserta en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

La posición del Gobierno español es importante. Lo fundamental en estos momentos es que su Gobierno actúe activamente en la Conferencia Intergubernamental para que la Carta de Derechos Fundamentales se incorpore a los tratados con carácter vinculante.

Como confiamos en uno de los países que forman parte de los cinco más importantes de la Unión Europea, según sus propias palabras; como confiamos también en un Gobierno que tiene buena relación con el presidente del Gobierno inglés y como, además, el Gobierno inglés ha cambiado en los últimos tiempos su postura sobre la dinámica europea, estamos convencidos de que va a conseguir que la Carta de Derechos Fundamentales sea vinculante y se incorpore a los tratados.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, me alegra mucho haber contribuido a su satisfacción aunque sea por una vez; intentaré que sirva de precedente.

Como S.S. ha dicho, el pasado lunes se aprobó el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales redactado por la convención creada al efecto.

El presidente de la misma, señor Herzog, la presentará en el próximo Consejo Europeo de Biarritz y siguiendo las indicaciones y las conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Colonia la naturaleza jurídica de la carta se examinará después de su proclamación oficial y solemne que será en el Consejo Europeo de Niza. La posición del Gobierno español, como le acabo de decir, es que esa Carta forme parte del Tratado de la Unión Europea.

La naturaleza, el alcance jurídico de la misma está bien delimitado en el proyecto. Su señoría sabe que afecta a las instituciones y órganos de la Unión Europea, que afecta a los Estados miembros en cuanto apli-

can el derecho de la Unión Europea, el derecho comunitario, y que sirve como instrumento de control en cuanto al ejercicio de competencias transferidas respecto al ejercicio de derechos individuales.

Estamos ante un documento muy importante, que da mayor visibilidad a los derechos de los ciudadanos europeos y que refunde y actualiza los principios indisociables de nuestra civilización, es decir la libertad individual, la igualdad ante la ley, el Estado de derecho, la seguridad jurídica, la justicia, el valor de la solidaridad, etcétera. Sobre ellos una economía libre y una sociedad libre. De eso es exactamente de lo que trata la Carta de Derechos Fundamentales y por eso el Gobierno español es partidario de que forme parte del Tratado de la Unión Europea. Esperamos que así sea en el plazo de tiempo más breve posible.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO JUSTIFICA EL GOBIERNO LA INTENSIDAD DE LAS MOVILIZACIONES DE ESTE FIN DE SEMANA EN PROTESTA POR LA SUBIDA DE LOS CARBURANTES? (Número de expediente 180/000268.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10 que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hace 20 días le pregunté sobre la cuestión de la subida de los carburantes y afirmé que la falta de respuesta en ese momento iba a ser el agravamiento de la situación posterior. Lamento que los hechos me hayan dado la razón. Por eso le pregunto, ¿cómo justifica la intensidad de las movilizaciones que se han producido estos días en protesta por la subida de los carburantes?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno no justifica ninguna movilización, ninguna intensidad de movilización; la intensidad de la movilización la tendrán que justificar los que la organizan. El Gobierno considera las movilizaciones injustificadas, que no es lo mismo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, creo que la inmensa mayoría de los españoles comparte, compartimos que España puede estar a la cabeza de los países de Europa. Lo cierto es que en este momento estamos a la cabeza en dos cuestiones, fíjese: la primera, en el coste de la vida por la acción de su Gobierno; la segunda, en cómo suben los carburantes en nuestro país.

Sin embargo, desde hace 20 días también la mayoría de los españoles nos hemos enterado de algunas cosas: Repsol aumenta sus beneficios en el último semestre en 120.000 millones; que Cepsa, en 30.000, que el Estado, su Gobierno va a recaudar 130.000 millones más por la subida de los carburantes y la inmensa mayoría de los ciudadanos, especialmente transportistas, autónomos, taxistas, agricultores, tienen que pagar de su bolsillo. ¿Es eso social y moralmente asumible? En mi opinión no, señor Aznar.

Por ello le vuelvo a insistir: no haga parches, tome medidas de fondo, dé respuesta a lo que es un clamor de la ciudadanía, no castigue sólo los bolsillos de los ciudadanos como consecuencia de la subida del crudo. En nombre de esas reivindicaciones justas, de las que hay hoy y de las que van a venir mañana, le exijo, le reclamo que baje los impuestos de los hidrocarburos, es una reclamación justa que responde al objetivo de hacer que la carga de la subida del petróleo se reparta equitativa y socialmente y no haya beneficio sólo para las compañías petrolíferas y para los impuestos y su recaudación. Rectifique ahora, que será peor mañana, se lo aseguro, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sabíamos que S.S. mudaba rápidamente de opinión, lo sabíamos ya, pero evidentemente no sabíamos que además de mudar opinión y de cambiar las preguntas llegase un poco tarde a las mismas.

Señoría, tuvo oportunidad de decir esto mismo hace quince días, no lo dijo después de haberlo dicho públicamente durante varios días en distintos medios, lo cual no le impidió después de salir de este hemiciclo hacerlo públicamente ante la prensa.

Ahora viene aquí a reclamar que se bajen los impuestos de los hidrocarburos. Mire, señoría, el Gobierno ha llegado a un acuerdo con los agricultores y las asociaciones representativas de los mismos, menos con una asociación; y lo que es una cuestión coyuntural, como es la subida del gasóleo, lo convierte el Gobierno en un incremento para un millón de agricultores de su renta agraria. Lo que no va a hacer el Gobierno es reabrir negociaciones cerradas porque una organización no haya firmado.

El Gobierno ha firmado con la Federación nacional de cofradías de pescadores, y lo que no va a hacer, aunque algunos no acepten que es problema de la federación, es negociar una a una con las cofradías. El viernes pasado el Gobierno llegó a un acuerdo con los transportistas y hoy han llegado a un acuerdo entre ellos. Lo que no va a aceptar el Gobierno es, después de haber hecho ese esfuerzo y esa negociación, que ningún grupo radical o exaltado juegue y obtenga ventajas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Que nadie obtenga ventaja a costa de los intereses generales del país, y que se organicen movilizaciones por desacuerdo entre sectores a costa de los intereses generales del país. Eso el Gobierno no lo va a aceptar. Su señoría puede intentar aprovechar en beneficio propio eso, pero creo sinceramente que es muy poco responsable y además que S.S. se equivoca.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL CISNEROS LABORDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ JUICIO MERECE AL GOBIERNO EL PROYECTO DE CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA, CUYA REDACCIÓN SE CULMINÓ EL PASADO LUNES EN BRUSELAS? (Número de expediente 180/000251.)

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 20, que formula el diputado don Gabriel Cisneros Laborda.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Con la venia, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Cisneros. Señorías. Adelante, señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, del Gobierno, consciente de su patrimonio espiritual y moral… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego guarden silencio y permitan que se desarrolle el turno de preguntas.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Veo que les produce una gran hilaridad el texto de una Carta fundamental cuyo contenido aplaudieron ustedes ayer con entusiasmo, me sorprende. (**Aplausos.)** Lo cierto es que, consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión está fundada sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y del Estado de derecho. Así reza, señor presidente, el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, aprobado anteayer en Bruselas por la práctica unanimidad de los miembros integrantes de la convención redactora. Le anticipo, señor presidente, el criterio del Grupo Parlamentario Popular de que el proyecto de Carta es un texto cuya sencillez y brevedad servirá para hacer visibles a los ojos de la ciudadanía europea los grandes valores axiológicos de los derechos fundamentales y que el alto grado de abstracción y generalidad de sus declaraciones era el único de los caminos posibles para respetar la diversidad de las tradiciones jurídicas europeas.

Puedo asegurarle, señor presidente, que ha sido un trabajo arduo, en el que a lo largo de los meses de intensa dedicación que ha requerido su relación se cernió muchas veces sobre la convención el temor no de redactar una mejor o peor carta, sino llanamente de que no hubiera forma de alumbrarla, y que la experiencia inédita de la composición tripartita de la convención, si pudo suponer inicialmente una dificultad adicional por la heterogeneidad de las perspectivas, se ha acreditado como un mecanismo tan útil que no cabe desdeñar su posible utilización para similares contenidos cometidos en el futuro, tal y como se solicitó ayer en una proposición no de ley votada por esta Cámara. Estima mi grupo que muchas de las críticas que se vienen vertiendo sobre el contenido de la misma obedecen a una comprensión defectuosa de los términos del mandato de Colonia y Tampere.

Formuladas esas reflexiones, y pretendiendo superar la dicotomía entre carta normativa/carta declarativa o programática, que creemos es empobrecedora, mi grupo quiere conocer su valoración sobre el contenido de esta Carta, sus previsiones y propósitos sobre el futuro de su tramitación.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cisneros.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Como su S.S. sabe muy bien, el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales fue encargado por el Consejo Europeo a una convención integrada por representantes personales de los jefes de Gobierno, en el caso español el representante personal fue el señor Rodríguez Bereijo, y representantes de los parlamentos nacionales del Parlamento Europeo, S.S. entre ellos, a los cuales quiero dar las gracias por el trabajo y las aportaciones que han realizado en la convención que ha sido especialmente útil e importante. Quiero decir también que en opinión del Gobierno el proyecto de carta resultante de los trabajos de la con-

vención es sumamente positivo y por eso se ha fortalecido nuestra esperanza y nuestra posición de desear que sea incorporado en el plazo de tiempo más breve posible al Tratado de la Unión Europea, y por tanto tenga la mayor repercusión, la mayor expresión de naturaleza jurídica y de consecuencias vinculantes. Eso requiere el cumplimiento de los plazos a los que estamos sometidos por la propia regla del Consejo Europeo de Colonia, como he dicho antes, y es que requiere la previa declaración solemne en el Consejo Europeo de Niza y la adopción solemne de la Carta de Derechos Fundamentales, porque la naturaleza jurídica, como digo, está bien delimitada en el proyecto de Carta de Derechos Fundamentales.

Eso forma parte de la reforma institucional de la Unión Europea y quisiera aprovechar para decir que desde ese punto de vista España y el Gobierno consideran necesaria una reforma institucional de la Unión Europea. Consideramos necesaria la extensión del principio de la mayoría cualificada siempre que exista una reponderación de votos en el Consejo Europeo, porque si no sería muy difícil avanzar. Consideramos necesario llegar a una mayor funcionalidad y simplicidad en el trabajo, en el funcionamiento y en el reparto de cargas y de responsabilidades en la Comisión Europea. Deseamos, como digo, la extensión de la votación por mayoría cualificada en tanto que haya esa reponderación de votos y entendemos que el principio de cooperaciones reforzadas puede servir sobre todo en el tercer pilar, es decir para crear un espacio de seguridad, libertad y justicia y en el segundo pilar, es decir para las cuestiones de seguridad y la defensa europea. Si además de eso ponemos en marcha la Carta de Derechos Fundamentales, estamos haciendo un trabajo institucional en el marco de la Unión Europea que yo creo es necesario, imprescindible y positivo para fundar la ampliación europea. Desde ese punto de vista, el trabajo de la convención, que quiero volver a agradecer, lo valora el Gobierno muy positivamente.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ INSTRUCCIONES CONCRETAS RECIBIERON LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO PARA CARGAR EN NOIA CONTRA UNA CONCENTRACIÓN DE VECINOS EN LA QUE RESULTÓ LESIONADO EL ALCALDE DE DICHA LOCALIDAD? (Número de expediente 180/000247.)

La señora **PRESIDENT**A: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, pregunta número 17, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señora presidenta, señor ministro, el 23 de septiembre un grupo de vecinos de Noia se concentran pacíficamente para pedir medidas de seguridad en una carretera con alta y reiterada siniestralidad vial. La respuesta es una violenta carga policial en la que resulta lesionado el alcalde socialista Rafael García Guerrero. Le ruego, ministro, no esconda su respuesta derivando responsabilidades y conteste con claridad. ¿Qué instrucciones concretas recibieron las Fuerzas de Seguridad del Estado para efectuar la carga contra los concentrados?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ninguna especial. La Guardia Civil recibió la instrucción que se imparte siempre ante acciones o actuaciones que son contrarias a la ley.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor ministro, en democracia no es normal que un alcalde, máximo exponente de la representación popular que se identifica como tal y además deben conocer que acompaña a sus convecinos en sus legítimas demandas, acabe rodando por el suelo, golpeado, maltrecho y humillado. Los reportajes gráficos son bien evidentes de lo que pasó. ¿Es así como se protege la representación popular? Es lamentable que para resolver un sencillo conflicto utilicen el escudo de las fuerzas de seguridad. En democracia, señor ministro, los conflictos ciudadanos, aunque resulten molestos, se resuelven con diálogo, negociación y no como reiteradamente vienen haciendo con el uso indiscriminado de la fuerza y el autoritarismo. Se agravan los hechos cuando, como en este caso, son actos pacíficos. Mujeres, niños, gente mayor y eso sí, como ha dicho el subdelegado, algunos armados con paraguas. Tremendo comando, señor ministro. Ustedes no tienen sentido de la proporción, pasan de la tolerancia con los más fuertes a la brutalidad con los más débiles. ¿Cuál es su baremo? ¿Cuál es su medida? Es lamentable que quien debe velar por el respeto más escrupuloso a la figura del alcalde y sus convecinos responda con una carga tan desproporcionada como arbitraria, y eso, ministro, es su exclusiva responsabilidad.

Señor ministro, le exijo una vez más ante esta Cámara que garantice las libertades y derechos de los ciudadanos, fundamentalmente de la figura de su alcalde que debe ser el primero de ellos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría.

Cuando relatan hechos donde se producen incidentes de orden público siempre me pregunto cómo se olvidan de cuestiones esenciales. Me pregunto —ustedes han estado hace tan poco tiempo en el Gobierno— por qué no leen los informes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están siempre a su disposición, no los informes de los responsables políticos, para evaluar objetivamente estos hechos. Porque, señoría, usted lo que no dice en su intervención es que estos incidentes son el resultado de dos manifestaciones o concentraciones marcadamente ilegales: la primera el 16 de septiembre, que ocasionó un caos circulatorio y en la que la Guardia Civil ofreció una alternativa diferente que inmediatamente fue cortada por los concentrados; en la segunda concentración también silencian ustedes, señorías, que la Guardia Civil realizó numerosos intentos para evitar los incidentes con propuestas de negociación, que no tuvieron la respuesta adecuada por parte de los concentrados. Tampoco dicen que había un acuerdo de los concentrados para cortar las carreteras hasta que fueran desalojados por la fuerza.

Señoría, lamento que un alcalde, y se lo digo sinceramente, haya sido atendido en un hospital por lesiones leves por un golpe que fue, sin duda, fortuito e involuntario, pero ustedes tienen que lamentar que un alcalde de su partido haya participado en dos manifestaciones de carácter ilegal y también deben lamentar que el juez de instrucción de Noia haya imputado al alcalde por un delito de resistencia a la autoridad y de desórdenes públicos. Esos lamentos también tienen que estar en su boca, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP MALDONADO I GILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LA ACTUACIÓN CONTUNDENTE Y DESPROPORCIONADA DE LA POLICÍA NACIONAL CONTRA LAS MANIFESTACIONES DE AGRICULTORES FRENTE A LA REFINERÍA DE TARRAGONA? (Número de expediente 180/000266.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32 que formula el diputado don Josep Maldonado i Gili.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted sabe, el pasado día 28 de septiembre tuvo lugar una actuación de la policía nacional contra manifestantes del mundo agrícola frente a la refinería de Tarragona. Fue esta actuación muy contundente, señor ministro, pero además desproporcionada y dejó atónitos a los que la presenciaron. Muchos ciudadanos de Cataluña hemos podido ver en diversos medios de comunicación la brutal carga que tuvo lugar y que provocó que representantes democráticamente elegidos como el alcalde de El Morell, señor Pere Guinovart, así como otro líder sindical fueren agredidos.

Señor ministro, sabemos que en un Estado de derecho las fuerzas de seguridad pueden tener que actuar, sabemos que la sociedad estaba pasando por unos momentos malos por el déficit en el suministro del elemento básico como son los carburantes —estos empezaban a escasear— con el consiguiente perjuicio para el resto de los ciudadanos, pero no entendemos la desproporción y la violencia que generó la carga policial.

Discutimos, señor ministro, el exceso de dureza en la actuación, discutimos que se siguiera apaleando a los manifestantes cuando estos ya estaban abatidos en el suelo y sin mostrar resistencia. Eso es lo que hoy no entendemos y rechazamos. Por tanto, señor ministro, le preguntamos: ¿qué piensa hacer su Ministerio para investigar el tema y a la vez para evitar que se repitan hechos tan lamentables como estos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo primero que quiero decirle es que la delegación del Gobierno en Cataluña y el Gobierno de la Generalitat han coordinado permanentemente sus actuaciones y han llegado a un acuerdo global para el desbloqueo de la acción de los controles y lo que significaban las centrales de abastecimiento de carburante. Ha habido un dispositivo conjunto entre la Consejería de Interior y el Ministerio del Interior que ha sido fruto de un trabajo enormemente intenso, eficaz y evidentemente la valoración es global del conjunto de ambas administraciones y de los responsables de ambos ministerios.

Señoría, por lo que significa la valoración de una actuación concreta dentro de ese dispositivo, es evidente que resulta muy difícil juzgar y arbitrar cuándo se peca por exceso y por defecto. Usted dice que puede haber un exceso en un momento determinado en Tarragona, otros pueden decir que en Lleida ha podido haber un defecto de actuación, pero lo importante es que ambas administraciones están trabajando al unísono, están trabajando en coordinación en un ambiente excelente. Ése es el esfuerzo en el que, evidentemente, se

encontrarán las mejores fórmulas para evitar incidentes a los que usted ha hecho referencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Maldonado. (**Pausa.**)

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS PARA EL DEPORTE ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000269.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, pregunta número 12, que formula la diputada doña María Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en primer lugar nuestro reconocimiento a todos los deportistas españoles que han participado en Sidney 2000 y muy especialmente a aquellos que han sido condecorados, que han obtenido medalla.

Señora ministra, la opinión unánime es que el deporte español ha fracasado en Sidney 2000. El Gobierno, hasta ahora, ha culpado a los deportistas y a los socialistas. El Gobierno tendrá que explicarnos por qué un secretario de Estado del Deporte, en mitad de una olimpiada, culpa a los deportistas de no tener afán competitivo. Eso es torpe e irritante, pero, señora ministra, ¿de verdad cree que el fracaso es culpa de los socialistas? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar mi reconocimiento a todos los deportistas que han participado en los Juegos Olímpicos de Sidney, a los que han tenido medalla y a los que no han tenido medalla, porque el espíritu olímpico es fundamentalmente participar; no subir al podio no es fracasar, y por tanto mi reconocimiento a todos los que han participado. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, señoría, conviene precisión en la crítica y en la opinión, porque yo como ministra he manifestado una serie de opiniones a lo largo de estos últimos días, desde Sidney y aquí mismo, en las que he planteado que no hay que ser autocomplacientes ni sentir una sensación de fracaso absoluto, por una razón, señoría. Desde luego, las medallas que se han obtenido no responden a las expectativas creadas y desde Barcelona hasta Sidney, pasando por Atlanta, en ese período de ocho años ha habido progresivamente un menor nivel de nuestros deportistas en el olimpismo en lo que se refiere a medallas obtenidas; por tanto, señoría, hay que precisar bien a quién se echan las culpas y cuáles son las críticas. El secretario de Estado del Deporte se ha explicado ampliamente y lo volverá a explicar en su comparecencia. Señoría, lo que hay que hacer es mirar hacia delante, y desde luego por parte de mi Ministerio se van a hacer todas las acciones precisas en relación al deporte de alta competición y al deporte escolar y de base para mantener en un nivel de continuado crecimiento la actuación de nuestros deportistas en los juegos olímpicos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. **(Rumores.)**

Un momento, señora Valcarce. Es imposible que los diputados y los ministros puedan oírse con determinados murmullos. **(Pausa.)**

Adelante, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Debe ser eso, porque la ministra no escuchó mi reconocimiento hacia todos los deportistas que participaron en Sidney.

En segundo lugar, tengo que decirle que si no reconoce este fracaso nadie la creerá y, lo que es peor, nadie creerá que usted está dispuesta a resolver esto. Usted tiene que admitir una cosa: el Gobierno no ha tenido política deportiva, no ha dedicado suficientes recursos, no ha apoyado el deporte base, ha desnaturalizado por completo el plan ADO. Señora ministra, ha sido un caos organizativo y sobre su mesa todavía no hay dimisiones, que sería lo normal. Yo no le voy a pedir ceses, porque después de los cuatro cambios de secretarios de Estado en cuatro años no parece lo más recomendable, pero sí le pido que ahora me escuche, que escuche lo que es un clamor. Lo que nosotros le decimos es que tiene que liderar el deporte español, y para eso tiene que hacer algunas cosas: disponer más recursos, dar un apoyo decidido al deporte base, impulsar el plan ADO, y además tiene que hacer algo muy importante: interpretar la vitalidad de este país y su pasión por el deporte, porque si no usted estará defraudando a España.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Estoy convencida de que su preocupación es tan honda como sincera, de manera que pienso que podemos contar con la colaboración del Partido Socialista para estas tareas.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ APOYO PRESTA EL GOBIERNO A LAS REALES ACADEMIAS COMO ELEMENTO VERTEBRADOR DE LA SOCIEDAD? (Número de expediente 180/000260.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la Constitución reconoce que la nación española es patrimonio común de todos los españoles y que, precisamente por ello, a su vez lo son, en primer lugar, su lengua común, el castellano o español, igualmente sus lenguas autónomas, que son asimismo españolas, por ello patrimonio igualmente común de todos los españoles, su historia común y plural a un tiempo, así como su cultura y el conjunto constitucional de sus instituciones. La cultura es uno de los elementos vertebradores de la sociedad española, y dentro del conjunto de nuestras instituciones culturales las reales academias ocupan un lugar preeminente desde hace siglos. Ha primado siempre en ellas el cultivo de la libertad y la práctica de la excelencia, que junto con la pasión, la mesura y la prudencia son virtudes clásicas que bien pudieran ayudar a incrementar la realidad de nuestras libertades públicas y contribuir a la promoción de nuestro acervo cultural, nacional e internacional.Por todo ello, señora ministra, estimo que las reales academias, en su conjunto, son un rico elemento vertebrador de la vida lingüística, literaria, científica, artística e histórica española. Siendo esto así, y estando todo ello en el marco de preocupaciones y ánimo del Gobierno de la nación, me permito formularle, señora ministra, la siguiente pregunta: ¿Qué apoyo presta el Gobierno a las reales academias como elemento vertebrador de la sociedad?

Gracias, señora presidenta; gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, de todos es sabido que el Instituto de España y las reales academias, integradas o asociadas al mismo como instituciones depositarias del saber científico y humanístico, cumplen un papel fundamental en el mantenimiento y la promoción de nuestro acervo cultural, tanto en el plano nacional como en el internacional. Conscientes de su importancia, desde el Ministerio que dirijo se seguirá apoyando la fecunda labor de estas instituciones con las que se colabora en numerosos e importantes proyectos. Para hacer posible esta función de fomento, el Ministerio que dirijo ha hecho un gran esfuerzo presupuestario aumentando considerablemente en los últimos cuatro años las subvenciones y ayudas que se asignan anualmente a las reales academias. Así, el incremento total en los últimos cuatro años ha sido de 880 millones de pesetas, lo que supone un 118 por ciento respecto de 1996. Por lo que se refiere al año 2000, las subvenciones al Instituto de España y a las reales academias integradas o asociadas al mismo ascienden a 1.680 millones de pesetas, 1.324 para gastos de funcionamiento de más de 50 reales academias e instituciones, tanto de ámbito nacional como local y regional, y 277 para ayudas a la investigación del Instituto de España y reales academias de ámbito nacional. Precisamente con cargo a esta última partida presupuestaria se está financiando el programa de informatización de las bibliotecas de estas reales academias, conectándolas entre sí y haciéndolas accesibles a través de Internet, con objeto de difundir al resto de las academias provinciales de toda España, a las universidades y a las instituciones científicas nacionales e internacionales sus valiosos fondos bibliográficos. Quisiera destacar, por último, que la Real Academia Española recibe específicamente para ayuda de sus gastos de funcionamiento una subvención consignada en los Presupuestos Generales del Estado que para el año 2000 es de 356 millones de pesetas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON EUGENIO ENRIQUE CASTILLO JAÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN ADOPTANDO POR EL GOBIERNO PARA EVITAR EL CONSUMO EXCESIVO DE MEDICAMENTOS POR PARTE DE LOS PACIENTES? (Número de expediente 180/000262.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, dirigida a la ministra de Sanidad y Consumo, que formula el diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, ni a ustedes ni a ninguno de los aquí presentes se les oculta que uno de los principales factores contribuyentes al logro del sistema de bienestar social actual ha sido sin duda el medicamento. La fuerte apuesta por la investigación, desarrollo e innovación de este Gobierno y, cómo no, de la industria han supuesto un avance terapéutico muy importante. Sin duda, contribuyen a una verdadera prolongación de la esperanza de vida y además, y no menos importante, que estos años añadidos, sobre todo el período de jubilación, mantengan una calidad de vida hasta ahora insospechada. No obstante, y aceptando las excelentes ventajas sociosanitarias del medicamento, éste no es en absoluto una sustancia inocua. Por el contrario, un mal uso, un abuso o una errónea dosificación de un medicamento pueden originar efectos adversos colaterales y ciertas iatrogenias a veces más nocivas que la patología que se pretende combatir. El Ministerio que usted representa, en concordancia con la Organización Mundial de la Salud y otros organismos nacionales e internacionales, ha impulsado medidas para un uso apropiado de los fármacos que por su potente actividad, sobre todo las últimas innovaciones terapéuticas, deben seguir controlados por profesionales sanitarios en beneficio del propio enfermo. En este sentido, la labor del farmacéutico como profesional del medicamento, tanto en las oficinas de farmacia como dentro de las diversas estructuras sanitarias, es un factor esencial en el control de abusos en el consumo de medicamentos y en difundir información al paciente. Como principal autoridad sanitaria es el Ministerio de Sanidad y Consumo el que debe propiciar, coordinar y moderar todo tipo de acciones en este sentido. Por estas razones, señora ministra, desde nuestro grupo y como siempre en defensa de los derechos del consumidor, y en este caso del consumidor enfermo, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué medidas se están adoptando por el Gobierno para evitar el consumo excesivo de medicamentos por parte de los pacientes?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Castillo.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, uno de los problemas con que en estos momentos nos enfrentamos en el Ministerio es el creciente aumento del gasto farmacéutico, que es debido a varios factores: el aumento del número de recetas pero también el aumento del precio del propio medicamento. Las nuevas tecnologías, los nuevos medicamentos, cada vez más caros, están llevando a un gasto que está consumiendo los incrementos que año a año se producen en los presupuestos del Sistema Nacional de Salud. En este sentido, teniendo en cuenta la dificultad añadida que significa el medicamento en sí mismo; teniendo en cuenta que intervienen cuatro elementos: el médico prescriptor, el paciente que lo recibe, el farmacéutico que lo vende y el Sistema Nacional de Salud que lo paga, estamos analizando primero la puesta en común de estas cuatro bases para conseguir el control del uso excesivo del medicamento.

A mí no me gusta trasladar a los ciudadanos que gastan mucho en medicinas porque puede parecer que lo que hay que hacer es que la gente padezca la enfermedad sin tomar las medidas oportunas. Sin embargo, se pueden introducir elementos correctores y qué duda cabe de que la utilización de genéricos y los precios de referencia son grandes elementos para tener una buena farmacia, buenos productos farmacéuticos con un precio adecuado que puedan hacer posible que los incrementos en los presupuestos sanitarios se dediquen a atención primaria, a atención especializada y a los sociosanitarios, que necesitan una inversión y una apuesta importante. En ese sentido, le puedo dar no sólo los precios de referencia, que como usted sabe se ponen en marcha el 1 de diciembre, sino los datos del gasto farmacéutico del mes de agosto que significan una bajada importantísima respecto al mes anterior y van desde el incremento del 5,3 por ciento en el conjunto del Insalud al 7,6 por ciento en el servicio vasco; hay varios tantos por ciento pero, en cualquier caso, todos han bajado por debajo del 7 por ciento. Eso significa que las medidas que adoptamos en el mes de junio son buenas, así como los precios de referencia, que ya están ejerciendo una labor importante en el mercado. Así pues, con labores en torno a campañas que vamos a poner en marcha inmediatamente conseguiremos un uso más racional del medicamento y, por tanto, una mayor cantidad de dinero para otras especialidades necesarias en el Sistema Nacional de Salud.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SIGUE MANTENIENDO EL GOBIERNO SU INTENCIÓN DE PONER EN MARCHA EL TRASVASE DEL EBRO, PREVISTO EN EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, A PESAR DE LAS NUMEROSAS Y CONTUNDENTES CRÍTICAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS, DESDE DISTINTOS E IMPORTANTES ÁMBITOS SOCIALES? (NÚmero de expediente 180/000249.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, dirigida al señor ministro de Medio Ambiente y que formula el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde la presentación del Plan hidrológico nacional se han hecho públicas toda una serie de críticas desde distintos ámbitos: expertos en hidrología, como los catedráticos de las universidades de Madrid y Barcelona, investigadores del Instituto Tecnológico Geominero de España, todas las organizaciones ecologistas y conservacionistas de España, la plataforma de defensa de la cuenca del Ebro, el Gobierno de Aragón, diputaciones y ayuntamientos aragoneses. Ante esto nosotros le preguntamos: ¿Sigue manteniendo el Gobierno su intención de poner en marcha el trasvase del Ebro previsto en el Plan hidrológico nacional a pesar de las numerosas y contundentes críticas que se están llevando a cabo, durante las últimas semanas, desde distintos e importantes ámbitos sociales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.
Señor ministro.

El señor El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, comprendo perfectamente que usted pueda tener una visión subjetiva de la realidad y que dicha visión le haga magnificar o unificar unos planteamientos que bajo ningún concepto hoy son unánimes. El debate que ha propuesto el Gobierno se lleva a cabo tal como establece la ley, dentro del Consejo Nacional del Agua, y le puedo garantizar que en tal Consejo dicho debate no se está planteando hoy en los términos en que usted expresa. No obstante, usted sabe que el Plan hidrológico nacional es algo mucho más completo. Sabe que hoy en Aragón hay partidos como el Popular que están defendiendo que las obras del pacto del agua se realicen de forma prioritaria, puesto que es importante que se lleven a cabo las infraestructuras que Aragón necesita para su propio desarrollo. Es cierto y puedo reconocerle que el pacto del agua y esas inversiones hasta hoy no han sido cumplidas como deberían haberlo sido. Sin embargo, insisto en que este partido defiende que, una vez realizadas estas obras, los sobrantes que se van al mar puedan ser utilizados en base a un principio justo de solidaridad por aquellos que lo necesitan.

Tengo dudas acerca de cuál es su postura con respecto a este proyecto en general. ¿Qué tenemos que hacer con esas obras que se incluyen en el Plan hidrológico nacional y que Aragón o al menos una parte de Aragón pide? Empiezo a dudar de que la postura al respecto sea unánime. Es imprescindible hacer Biscarrués, Yesa o Santa Liestra, al igual que Mularroya y todas las demás, pero ¿hemos de hacer estas obras? ¿Quiere Aragón estas obras? ¿Necesita Aragón estas obras, sí o no, señor Labordeta?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.
Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor ministro.

Queremos dejar bien sentado que no se trata de un enfrentamiento de Aragón contra todos. Aquí estamos discutiendo acerca de dos modelos de tratar un bien tan escaso como es el agua: uno, el que ustedes proponen, que es anticuado, desarrollista e insostenible y otro, el nuestro, moderno y de utilización racional de ese recurso tan escaso, que es el que se defiende en todas las instancias de la Unión Europea. Queremos transmitirle a usted, a toda la nación y también al presidente señor Aznar, que sigue pidiéndonos solidaridad —precisamente a una comunidad que cuenta con más de 400 núcleos rurales abandonados y destrozados por una enloquecida política hidráulica sin ningún raciocinio—, y a toda la sociedad el sentimiento de un pueblo, el aragonés, que se siente agraviado, expoliado en sus recursos y que ha recibido tradicionalmente, como usted acaba de decir, de un Estado un trato casi colonial. Efectivamente, hay un pacto del agua firmado por todas las formaciones políticas aragonesas, pero precisamente el otro día la segunda persona a cargo de su Ministerio dijo que en cuatro o cinco años se haría el Plan hidrológico nacional y que el pacto del agua tardaría mucho más. En estos presupuestos que hemos visto solamente hay para el recrecimiento de Yesa y nosotros —yo ya se lo dije a usted personalmente— estamos por la regulación de los caudales de los ríos que pasan por Aragón. Estamos en contra de cuatro presas, de cuatro grandes embalses que van a destrozar el territorio. Hoy precisamente la prensa nacional habla de uno de ellos, de Jánovas, que se va a detener, que ha sido un verdadero destrozo de un territorio de un pueblo al que se expolió, al que se bombardeó, al que se le obligó a marcharse de allí y que todos denunciamos; y ahora se denuncia como una imposibilidad. El año 1973…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias.

Simplemente, señor Labordeta, ¿necesita Aragón que se hagan las inversiones del pacto del agua, sí o no? ¿Ha de hacer el Estado, como estamos haciendo, las obras de Santa Liestra, de Biscarrués, de Yesa, de Jánovas? ¿Tenemos que hacer estos proyectos? ¿Necesita Aragón estos proyectos, señor Labordeta, sí o no?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARD PÉREZ CASADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN ES UN ELEMENTO CENTRAL DEL LLAMADO PLAN ESTRATÉGICO DE POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000246.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. Pregunta número 16, que formula el diputado don Ricard Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Gracias, señora presidenta.

¿Cree el señor ministro que la cooperación internacional al desarrollo es un elemento central del llamado Plan estratégico de la política exterior de España?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Casado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Sin lugar a dudas, porque estamos hablando de un compromiso, de una preocupación y de una actuación que desde mi punto de vista no debe ser sólo del Gobierno, sino que debe responder a una actuación conjunta de la sociedad española que está demostrando con los hechos, todos los días, su enorme solidaridad y su enorme compromiso con valores que todos compartimos, como son la democracia, la paz, el desarrollo económico y la justicia social.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, un plan estratégico requiere de la definición de objetivos precisos, del señalamiento de prioridades, de la asignación de recursos económicos y humanos y del consenso, como hacía alusión el señor ministro, de todos los actores sociales y políticos. En el día no tenemos nada de eso o al menos no tenemos lo que desearíamos. No hay plan director, no hay un marco presupuestario definido en el tiempo, no hay objetivos estratégicos señalados en su dimensión espacial y temporal, no hay, en definitiva, el cumplimiento de la Ley de cooperación. Incluso hay indicios de claros retrocesos, no sólo en lo que concierne al desarrollo legislativo sino también en lo que concierne a ese compromiso del 0,7 del PIB. La concertación social, en fin, aparece más cercana a la ruptura que a su consecución. Esta, señor ministro, es la demagogia de los hechos, título que recordará usted, sin duda alguna, porque ambos lo leímos.

Desde mi grupo, el Socialista, les hemos ofrecido cooperación para tareas inmensas e inmediatas, por ejemplo, en el tema de la inmigración. El codesarrollo es uno de sus instrumentos. Quisiéramos verlo plasmado. Seguimos ofreciéndonos para un debate en profundidad sobre la deuda externa en todas sus dimensiones y no solamente en aquellos aspectos de retornabilidad que, sin duda alguna, siendo interesantes pueden no ser prioritarios. Estamos dispuestos a discutir también sobre la intervención de las empresas en el exterior, pero no sólo como único punto.

En definitiva, señor ministro, no nos traiga el plan a pedacitos, en porciones, como el queso; tráiganoslo completo porque si no le tendremos que preguntar a un colega suyo de Gobierno sobre la cooperación internacional, que por ley le corresponde a usted.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Casado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

No acabo de entender esta última alusión; me disculpará. **(Rumores.)** Se lo digo por lo siguiente, porque hablando de la demagogia de los hechos, estos son muy claros y no quiero remontarme a las hemerotecas respecto a lo que se decía desde personas relevantes de su grupo en relación con el 0,7 o la condonación de la deuda. Yo creo que han pasado ya demasiados años como para que ahora tenga sentido. Lo importante es lo que vamos a hacer y lo que se está haciendo. Lo que se está haciendo es que cuando a principios de los ochenta las cifras para la cooperación al desarrollo estaban en torno a los 22.000 millones hoy hemos decuplicado, hemos multiplicado por 10 esa cifra, y nuestra perspectiva temporal es que cuando acabe la legislatura podamos estar en torno a los 300.000 millones de pesetas, que creo que es una cantidad muy considerable.

Me pregunta usted qué pasa con el plan director. Yo he tenido ocasión de comparecer (he comparecido ya cinco veces ante comisiones de estas Cámaras en los tres meses de sesiones que llevamos), he tenido ocasión de comparecer ante la Comisión de Cooperación y he explicado con toda claridad cuál es el trámite y usted lo conoce. Es el que nos obliga la Ley de cooperación, que supone presentar un plan —que ya está hecho—, que ahora tienen que conocer todas las partes implicadas y también el Consejo General de Cooperación, que tiene que ser visto por la Comisión Interministerial y por la Comisión Interterritorial, lo que requiere sus plazos. La voluntad del Gobierno es que ese plan esté aprobado antes de final de año y que pueda empezar a

funcionar a partir del año 2001. En ese terreno estoy seguro de que nos vamos a encontrar su grupo y el Gobierno, su grupo y el grupo que da apoyo al Gobierno y los demás grupos, porque creo que entre todos compartimos las mismas finalidades y los mismos objetivos. Como es así, paso por alto algunas insinuaciones para estar seguro de que la cooperación va a ser plena también en este terreno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA VISITA DEL MONARCA MARROQUÍ MOHAMED VI? (Número de expediente 180/000255.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don José María Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señora presidenta, señor ministro, los pasados 18, 19 y 20 de septiembre visitaba España S.M. el rey de Marruecos Mohamed VI. Se trataba de una visita de Estado y también de un acontecimiento —en palabras del señor ministro— de enorme importancia que daría un fuerte impulso a la cooperación hispano-marroquí. En los últimos 25 años España ha reencontrado su puesto y su posición en el mundo, con lo que esto significa de redescubrimiento de nuestra propia identidad y de nuestra situación histórica, geográfica y estratégica. En este camino de naturaleza política y diplomática es evidente que ha constituido y constituye una prioridad de gran importancia asentar y desarrollar las mejores relaciones de amistad, cooperación y buena vecindad con Marruecos. Por eso España considera a Marruecos un interlocutor privilegiado, un socio estratégico y una nación amiga. Es cierto que entre vecinos surgen en ocasiones problemas o diferentes puntos de vista, pero nuestra obligación debe ser resolverlos o delimitarlos de forma que no perjudiquen el estado estructuralmente bueno de nuestras relaciones. Una política exterior eficaz debe servir también para eliminar recelos o estereotipos de carácter cultural que puedan perjudicar el desarrollo de este entramado de intereses comunes. Sin duda, toda visita de Estado es importante sobre todo por el modo en el que en ella se ponen en valor los vínculos y las afinidades profundas entre las naciones y subrayan los verdaderos y más importantes intereses que las unen. Por eso, señor ministro, le pregunto, ¿qué valoración hace de la reciente visita de Estado a España del rey de Marruecos S.M. Mohamed VI?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Robles Fraga.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el tema que usted suscita es de una enorme transcendencia. Nuestras relaciones con el Reino de Marruecos son prioritarias, como corresponde a algo que usted ha dicho que yo comparto plenamente. Nosotros queremos tener con Marruecos una relación de socios privilegiados, queremos ser aliados desde el punto de vista estratégico y, desde luego, nos consideramos amigos. Es cierto también —y faltaría a la verdad si dijera lo contrario— que en nuestra relación con Marruecos, como con cualquier vecino, hay siempre obstáculos, hay problemas y hay dificultades, pero de lo que se trata es de superarlos en sentido positivo y de llegar cada vez más a una situación de plena coincidencia en cuanto a los intereses a defender y en cuanto a las cosas a hacer en común. Por eso la visita del rey Mohamed VI ha sido un hito y marca un salto cualitativo en nuestra relación. Ha sido fundamental para que nos conozcamos mejor, para avanzar hacia un mejor conocimiento mutuo de las dos sociedades y también para ir concretando ese deseo a través de realizaciones precisas que tienen plasmación. Por ejemplo, durante la visita del rey Mohamed VI se ha firmado un compromiso de aportación hasta 50 millones de dólares para desarrollar proyectos en el norte del país, en el norte de Marruecos, —algo muy importante—, se ha abierto una nueva fase para los mecanismos de conversión de deuda en capital, se ha firmado también la voluntad de implicar la capacidad de la interconexión eléctrica entre los dos países y se ha hablado de muchísimas otras cosas. No quiero ocultar que hay una serie de cuestiones de ámbito multilateral pero que afectan a nuestros intereses bilaterales, como pueda ser la pesca o la asociación agrícola con Marruecos, que son terrenos en los cuales, con todos los obstáculos existentes, creo que al final podremos encontrar soluciones que sean adecuadas para todos. Este es el espíritu desde la amistad, desde la comprensión mutua, desde la franqueza, así vamos a continuar y por eso creo que la visita del rey Mohamed VI merece una valoración inequívocamente positiva.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE ESTÁ DESARROLLANDO EL

PLAN DE CHOQUE EN 100 MUNICIPIOS, INICIADO EN 1999, CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR EL EMPLEO EN LAS ZONAS CON MAYORES DIFICULTADES ECONÓMICAS Y CON ELEVADOS ÍNDICES DE DESEMPLEO? (Número de expediente 180/000252.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas correspondientes al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, pregunta número 21, que formula la diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba.

La señora **QUINTANILLA BARBA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la prioridad de la política del Gobierno del Reino de España, en la anterior legislatura y en ésta, sigue siendo dar cumplimiento al mandato constitucional de crear empleo e intentar garantizar que todos los españoles tengan acceso a un puesto de trabajo. La política de empleo del Gobierno del Partido Popular ha sido y es, primero, una política económica que crea actividad económica. Segundo, diálogo y crecimiento; diálogo social que ha permitido que el crecimiento económico se haya trasladado al empleo. Tercero, un conjunto de medidas para incentivar fuertemente las políticas activas de empleo. Por todo ello hoy podemos decir que se han obtenido los mejores éxitos de creación de empleo en la historia de la democracia española. Sin embargo, ese empleo era necesario también impulsarlo en la sociedad rural, en definitiva, en nuestros pueblos. El plan de acción para el empleo del año 1999 contemplaba el desarrollo de un plan de choque en 100 municipios de más de 10.000 habitantes que en aquellos momentos se encontraban muy afectados por el desempleo. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cómo se está desarrollando el plan de choque iniciado en 1999 con el objetivo de impulsar el empleo en las zonas con mayores dificultades económicas y con elevados índices de desempleo?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Quintanilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como muy bien señalaba hace unos instantes, también se lleva a cabo en los lugares en los que existe una especial dificultad para que esa creación de riqueza pueda traducirse en una adecuada creación de empleo. Esto es así en muchas de las zonas rurales españolas y lo es también con mayor intensidad en aquellos municipios en los que no sólo en opinión del Gobierno sino de la Federación Española de Municipios y Provincias eran necesarias acciones especiales y se ha desarrollado este plan de choque en más de 100 municipios. Estas acciones se insertan en el Plan nacional de acción para el empleo y, dentro de lo que es esa tercera directriz comunitaria de medidas.

Como le decía, la selección de municipios se ha hecho de consenso y, en este caso, de perfecto entendimiento entre el INEM y la Federación Española de Municipios y Provincias. Pretendíamos una duración inicial de siete meses y una dotación de al menos 200 millones de pesetas por ayuntamiento, pero podemos decir con satisfacción que, a la vista de la evolución de este programa, se ha ampliado a nueve meses y las dotaciones se han situado en torno a 250 millones de pesetas. También se ha logrado un compromiso de las propias instituciones locales en la financiación y en la gestión, con una dotación de más del 15 por ciento. Son estos resultados los que nos animan a pensar en una segunda fase del plan en la que nos gustaría incorporar otros 35 municipios, con esa configuración, tanto en territorios pertenecientes al INEM como en territorios que tienen transferidas las políticas activas. Prevemos también una duración de nueve meses por acción y una dotación de 250 millones de pesetas por proyecto. Al final, también podemos lucir unos resultados que creo positivos, insisto, para todos los que han participado en esta medida, más de 4.000, en este caso 4.423, trabajadores contratados en los 25 proyectos y con una financiación por parte del INEM de 6.422 millones de pesetas. Aquí subrayo que es una inversión alta en proporción a la media respecto a la acción por cada una de las personas beneficiadas, que supera el millón de pesetas, 1.150.000 pesetas. Creemos que esta experiencia de cooperación entre el INEM y la Federación de Municipios y Provincias merece ser prorrogada y, como creo que ha quedado claro, intensificada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO REALIZAR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA APARICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER EN LA VÍA PÚBLICA, SEGÚN HAN PUBLICADO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN? (Número de expediente 180/000267.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señora presidenta, señor ministro, ante las noticias aparecidas la semana pasada en los medios de comunicación, en los que se reseñaba que, en un contenedor ubicado en la calle Almagro, aparecía alguna documentación relativa al

Instituto de la Mujer y también ante algunas interpretaciones, que ciertamente nos han parecido un poco sorprendentes, consideramos que puede ser de interés conocer cuáles son las actuaciones que se están realizando desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con estos hechos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sinceramente, sin tópico alguno, agradezco la prontitud de una iniciativa que quite cualquier duda o alarma sobre el fondo de la cuestión misma. Ciertamente, el sistema de eliminación de estos documentos ha sido inadecuado, pero en el fondo de la cuestión está la importancia o trascendencia de los documentos y creo que, por encima de cualquier opinión política o ideológica, está la opinión del jefe del servicio de documentación del Instituto de la Mujer, institución e incluso servicio que gozan de un gran prestigio, que con carácter previo determinó la intrascendencia de estos documentos o lo que en lenguaje administrativo se determina como improcedencia de su traslado al archivo general del propio ministerio.

Hecha esta salvedad, que tal vez se entienda reforzada por el hecho de que estos documentos no se hallaban situados en ninguna dependencia con uso administrativo, los locales a los que se ha hecho mención venían siendo utilizados desde el año 1987 —y creo que es bueno— por una serie de organizaciones no gubernamentales, en concreto 22, con lo cual podemos pensar que a estos documentos tenían acceso no solamente las personas miembros de las organizaciones sino también cualquier otra persona relacionada con las mismas.

Hecha esta observación, insisto, de que tanto los peritos como los anteriores responsables nunca entendieron que se tratase de piezas valiosas, por decirlo así, pero desde el punto de vista documental, coincido en que fue inadecuada la eliminación. El propio jefe del servicio de documentación sugería su destrucción por métodos de triturado de papel, lo cual me parece infinitamente mejor desde los puntos de vista estético, medioambiental y de lógica administrativa. Para corregir esta deficiencia, y no sólo para corregirla sino para evitar que en el futuro se puedan reproducir situaciones como ésta, se han adoptado las medidas de determinación de por qué no se siguieron los pautados indicados por el jefe de servicio y habrá una inspección administrativa. Puedo garantizarle que se ha recordado la obligación de utilizar métodos que, insisto, tengan más lógica medioambiental y administrativa.

En cualquier caso, también he oído que podría tratarse de archivos personales y esto parece difícil de conciliarse con la idea de que no fuesen retirados por quienes venían siendo utilizados, pero lo que más me tranquiliza, insisto, es la opinión, seria y sólida, del responsable del servicio de documentación del propio Instituto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MODIFICAR LOS CRITERIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES? (Número de expediente 180/000241.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, dirigida al Ministro de Hacienda, que formula don José Blanco López. Tiene la palabra.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señora presidenta, bienvenido señor vicepresidente.

Los ayuntamientos gestionan y prestan a los ciudadanos, cada vez más, un mayor número de servicios. Sin embargo, no tienen garantizada una financiación estable y suficiente. A pesar de ser un objetivo unánimemente compartido, no existe la certeza de que el Gobierno lo vaya a abordar. Por tanto, urge abordar la financiación de las corporaciones locales, debe abordarse en el marco de la financiación del conjunto de administraciones, y estaría bien que la hicieran coincidir con la financiación autonómica para el período 2000-2006.

Por eso le pregunto: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para abordar la financiación de las corporaciones locales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en la forma de preguntarlo he notado un tono de alarma que no se corresponde con la situación actual de la financiación de los ayuntamientos. Como S.S. conoce mejor que nadie, tenemos un sistema de financiación en vigor. Ese sistema de financiación local comenzó en 1999 y rige hasta el año 2003, y además fue acordado con su grupo parlamentario, con el Partido Socialista. Por tanto, lo que le pido es que se des-

prenda de ese tono alarmista y tenga una actitud positiva para lo que va a ser la revisión del sistema en la segunda mitad de la legislatura, tal como ha anunciado reiteradamente el Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, nada de alarmismo. Usted sabe bien que el conjunto de corporaciones locales, incluidas las que presiden los alcaldes del Partido Popular, está reclamando un nuevo marco de financiación de las corporaciones que tienen que dar cobertura a nuevos servicios, que es necesario abordarlo urgentemente y que fue un compromiso electoral de su partido en el año 1995 —elecciones municipales—, en el año 1996 —elecciones generales— y en el año 2000; por cierto, que también abordaron en ese debate que iban a suprimir el impuesto sobre actividades económicas. Tienen que dar respuesta al doble objetivo de garantizar la financiación de las corporaciones locales que cubra los servicios que tienen que prestar y, a su vez, abordar la eliminación del impuesto sobre actividades económicas, que es un impuesto que ha quedado obsoleto, que grava a autónomos y a pequeños comerciantes, que se debe de eliminar y que no debe formar parte otra vez de la promesa electoral de la candidatura del señor Rato para las próximas elecciones. Ya lo han prometido ustedes en tres ocasiones: en 1995, en 1996 y en 2000. Pues bien, ahora tienen que abordar la supresión del impuesto sobre actividades económicas, sin mermar los recursos de las corporaciones locales y —por cierto, señor Montoro— sin regalar al conjunto de ciudadanos, como usted anuncia hoy a través de los medios de comunicación, un nuevo impuesto. No nos regale con un nuevo impuesto y aborde la financiación de las corporaciones locales. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no me he enterado de si S.S. está a favor o en contra de la supresión del impuesto sobre actividades económicas. **(Rumores.)** Yo me imagino que S.S. era miembro del Grupo Socialista que, hace muy pocos meses, votó a favor de esa proposición no de ley, inspirada por Convergència i Unió, para la supresión del impuesto sobre actividades económicas. Esa supresión es muy positiva para miles y miles de trabajadores, de autónomos, de pequeños comerciantes y de pequeños empresarios en España.

El ardor con el que defiende S.S. el equilibrio financiero de los ayuntamientos —que es compartido, por lo demás, por este Gobierno— debería llevar también a S.S. a hacer propuestas positivas, y estoy convencido de que en el futuro tendremos ocasión suficiente en esta Cámara para llevar adelante esas propuestas y poder llegar a acuerdos y a pactos sobre lo que debe ser la financiación estable y futura de las corporaciones locales en España.

De todas formas, permítame S.S. que, sin ningún punto de ironía, le recuerde que en la nueva etapa de su Grupo Socialista bajar los impuestos es de izquierdas. Por tanto, siendo eso verdad, en primer lugar, tengo que negarle que yo haya hecho ningún anuncio sobre un nuevo impuesto para financiar las corporaciones locales. Puede tener S.S. la tranquilidad de que ese anuncio no existe, ni por parte del Gobierno ni de este miembro del Gobierno. Por lo demás, a lo que le animo es a que colabore con el Gobierno en el futuro para definir cuáles deben ser los principios, las premisas y las variables que componen esa financiación estable de los ayuntamientos en España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PIENSA EL GOBIERNO REDUCIR LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000243.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno.

En primer lugar, pregunta número 13, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor vicepresidente, la economía española es una de las más sensibles al encarecimiento del precio del crudo, y ya les ha alertado sobre este problema la Comisión Europea hace dos semanas. La rigidez de nuestra demanda de petróleo nos ha llevado a ser los protagonistas del primer desequilibrio asimétrico que se ha producido entre los países que configuramos la UEM, y usted debe recordar que es el principal problema que puede padecer una unión monetaria. Sus efectos, además de los ecológicos —que no entraremos en ellos—, son: inflación creciente, déficit exterior, pérdida de competitividad, atenuamiento del proceso de crecimiento económico y, por tanto, un mayor alejamiento del objetivo de convergencia real con Europa. Ante ello, ¿piensa el Gobierno tomar alguna decisión que reduzca la dependencia energética?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Sí, ya lo ha hecho.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor ministro, usted no ha contestado la pregunta, y además es consciente de que el Gobierno tiene la enorme responsabilidad de haber desaprovechado la fase alcista del ciclo económico para impulsar la adopción y la obtención de nuevas tecnologías que modificaran la estructura, los equipos y los procesos productivos, que en la economía española son muy intensivos en el consumo de petróleo. Los españoles deben saber que es la pasividad del Gobierno lo que provoca que el petróleo tenga un elevado peso en nuestra economía. Como consecuencia de ese abandono, nuestras necesidades de petróleo suponen el 9 por ciento del PIB, frente a Alemania, que es un 4 por ciento, y Francia, que es un 5 por ciento. Desventaja que usted sabe muy bien —datos de ayer— se acentúa en las exportaciones.

Y, señor ministro, no caiga en la tentación de darnos una respuesta fácil y autocomplaciente, además de querer reducir a la oposición al papel de Casandra. Usted es un hombre culto y sabe que, si bien no le hacían caso, tenía el poder de predecir lo que iba a pasar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora diputada.

Comprendo que S.S. no quiera hablar de los efectos ecológicos, porque con un líder que pide una bajada de los impuestos sobre la gasolina, la posición ecológica de su grupo ha desaparecido. **(Aplausos.— El señor Blanco López: ¿Por qué no le contesta?)** Por cierto, señor Blanco, buenas tardes. Así que comprendo que S.S., que también es una persona culta, quiera obviar un debate, que por cierto es muy importante, como es el debate ecológico. Su señoría, que también es una persona que sabe, seguramente cuando habla de la dependencia energética francesa tendrá en cuenta la política nuclear. Pero bueno, eso nos llevaría más lejos de una pregunta de dos minutos y medio.

Respecto a lo que S.S. me pregunta, quisiera recordarle —y perdóneme que se lo diga, porque no sé si S.S. era diputada en la pasada legislatura, pero si no lo era, leería los periódicos— que en la pasada legislatura el Gobierno aprobó la Ley del sector eléctrico con la oposición de su grupo parlamentario, que supuso la finalización del sistema monopolístico del sector eléctrico, que en estos momentos tenemos una dependencia eléctrica del 14 por ciento y que es nuestra intención reducirla, y para eso hemos acabado con el marco estable, hemos aumentado la competencia en el sector, lo que lo hace más eficiente, hemos puesto en marcha un plan, que finaliza en el año 2005, de la minería del carbón y del desarrollo alternativo de las comarcas mineras y hemos puesto un incentivo importante a instalaciones fotovoltaicas y a la red de baja tensión.

Pero, además, si S.S. era consciente en el mes de diciembre de lo que ahora le preocupa, sería consciente de que, en el mes de diciembre, el Gobierno anterior del mismo partido aprobó un plan de fomento de las energías renovables, que debe permitir a nuestro país tener una doble aportación de energías renovables a nuestras necesidades energéticas.

Por cierto, S.S. debe ser consciente de que los datos de crecimiento energético en nuestro país, como consecuencia de ese *shock* asimétrico al que S.S. se refiere —que quiere decir que crecemos más que los demás y creamos más empleo, esa es nuestra aportación asimétrica a la Unión Europea—, el crecimiento del consumo eléctrico ha crecido, entre 1996 y 1999, al 18 por ciento, en los cuatro años, lo cual demuestra hasta qué punto estamos modernizando nuestro aparato productivo.

Respecto a otras cuestiones, como puede ser nuestra dependencia del petróleo, efectivamente tenemos una grave dependencia, aunque en este momento los precios del petróleo en España crecen por debajo de la media europea, lo cual nos debería indicar que algunas de las medidas que ha tomado el Gobierno y que S.S. no quiere tener en cuenta funcionan.

(Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON RAIMON MARTÍNEZ FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE EL AUMENTO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC) SE DEBE A LA SUBIDA DE LOS PRECIOS TURÍSTICOS Y HOTELEROS? (Número de expediente 180/000244.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Raimon Martínez Fraile.

El señor **MARTÍNEZ FRAILE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, ¿cree usted que el aumento del índice de precios al consumo se debe al aumento de los precios turísticos y hoteleros?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidente, gracias, señor diputado.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en julio y en agosto, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ FRAILE**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, hace un año usted nos sorprendió, en agosto, a todo el sector turístico al echarle la culpa de los males de la economía española —si no lo recuerda mire las hemerotecas—. Me permití el lujo de llamarle a usted intervencionista y stalinista en aquella ocasión. **(Risas.— El señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, De Rato y Figaredo, pronuncia palabras que no se perciben**.) Sin embargo, el año 1999 fue el mejor año turístico que ha tenido nunca este país. Hace quince días el señor Costa que ahora, según parece, es secretario de Estado de Turismo, nos volvió a sorprender con la noticia de que el año 2000 había sido un mal año turístico y también que el sector turístico era el culpable de la inflación en este país.

¿Se han parado a comparar el aumento de la inflación turística en España y en la Unión Europea en los últimos meses? Tienen ustedes tendencias muy intervencionistas porque eso del libre mercado lo predican, pero no se lo creen. Son tan ineficaces en su acción económica que al primer sector industrial del país, el turismo, lo tratan de la siguiente manera: rebajan las inversiones en promoción y lo critican cuando crea más riqueza. Porque usted, señor Rato, debe saber que menos turistas no quiere decir menos ingresos. ¿Por qué no esperan a tener los resultados de la balanza de pagos antes de criticar? ¿Pedirá usted perdón al sector turístico cuando vuelva a demostrar que a pesar del abandono en que lo tiene el Gobierno continúa siendo el que crea más puestos de trabajo y genera más riqueza de todos los sectores productivos o como el año pasado se va a olvidar de este sector que es el más dinámico de la economía española?

Señor Rato, hace muchos años que el sector turístico está apostando por la calidad y no por la cantidad y si no, pregúntele al señor Gamero que está sentado por aquí y así aprenderá usted un poco sobre la industria turística.

Permítame un pequeño ejemplo sobre su ineficacia. Si consulta usted la página web de Turespaña descubrirá que en la oferta turística musical de Madrid no existe el Teatro Real y que en la oferta turística de Barcelona no existe el Liceo. Dedíquese usted a la economía real, señor Rato y no a la economía virtual de las entelequias del señor Aznar de España va bien. La industria turística va bien, a pesar de ustedes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Fraile.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Señor Martínez, en cuanto a la importancia del sector turístico, subrayo y aplaudo todo lo que S.S. ha dicho. En cambio, no me parece justo que diga que no hacemos nada por el sector turístico porque este es el único Gobierno que ha bajado impuestos que afectan a las pequeñas y medianas empresas, todas las veces con los votos en contra de su grupo. Este Gobierno y el grupo parlamentario que lo sostiene han permitido que España entre en el euro y con eso haya una bajada de tipos de interés que ha beneficiado —con ustedes no hubiera entrado nunca— al sector turístico, que está lleno de pequeñas y medianas empresas (una cosa es que S.S. haya tenido y tenga conexiones con el sector turístico muy respetables y otra cosa es que se olvide de los datos sobre los precios). Durante el mandato de este Gobierno el turismo de España ha aumentado en doce millones de personas. Su señoría seguramente considerará que eso no tiene demasiada importancia, pero habida cuenta de que nos hemos convertido en la segunda potencia turística mundial, la tiene y mucho. El Gobierno reconoce el nivel de calidad turística, pero lo que no puede hacer el Gobierno y si S.S. lo quiere hacer allá S.S., es negar la evidencia.

El IPC general de España ha crecido en julio seis décimas, de las cuales la rúbrica que se refiere a turismo supone la mitad, 0,3. En el mes de agosto ha crecido cuatro décimas, de las cuales la rúbrica turismo supone 1,7, lo cual quiere decir que de diez décimas que ha subido el IPC general en dos meses de verano, el turismo prácticamente explica cinco décimas y lo que el Gobierno le está diciendo al sector turístico español al mismo tiempo que promueve campañas —y acepto las críticas de S.S. sobre la página Web que me acaba de decir— en colaboración con todas las autonomías y los ayuntamientos y pone en marcha un Plan integral de calidad turística, es que los precios pueden

perjudicar no solo al IPC general, sino a la demanda turística con un crecimiento que ya no se mantenga en estos ritmos en el futuro.

Negar la evidencia no es la manera de solucionar los problemas y si S.S. ha decidido venir a esta Cámara a defender exclusivamente un sector, ésa es decisión de su grupo parlamentario, pero nosotros defendemos los intereses generales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ REQUISITOS DEBE REUNIR A JUICIO DEL GOBIERNO LA DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES? (Número de expediente 180/000245.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, no sé si hoy o mañana acaban su mandato los señores Fernández-Armesto y Ramallo como dirigentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y parece que no van a repetir en el cargo porque ya se han despedido, por lo menos su presidente. Lo más probable, señor Rato, es que usted lleve al Consejo de Ministros el viernes la sustitución y el nombramiento de estos dos altos cargos, y nos lo dirá posiblemente ahora.

Le quiero preguntar: ¿Cuáles son los requisitos que cree el Gobierno que deben reunir los altos dirigentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Los que marca la ley.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Estoy seguro de que lo va a hacer así, pero me gustaría que lo hubiese dicho también hace unos años; y no me hable de lo que hicimos hace doce años porque, como ya le conozco, sé que utilizará este turno para decir ciertas cosas que yo no le podré rebatir. Eso es agua pasada, eran otros momentos y se daban otras circunstancias; además, yo recuerdo lo que ustedes dijeron y lo que dijo al respecto la señora presidenta del Parlamento cuando tuvo ocasión.

Estamos hablando de otros momentos y de otras circunstancias, del futuro; las cosas no pueden ser igual que hasta ahora, señor Rato. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, tristemente, ha vivido momentos muy difíciles porque ha habido demasiadas injerencias y demasiadas circunstancias —sobre todo en la última época— que la han hecho perder credibilidad. Los medios de comunicación de estos últimos meses nos han dado un espectáculo absolutamente deprimente: Ramallo se responsabiliza de la apertura del caso Villalonga; Rato insta a la Comisión Nacional que vele por la transparencia; la CNMV abre una investigación interna, etcétera, etcétera.

Todo esto tiene que ver con una excesiva politización y una posible injerencia en determinados nombramientos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es un órgano importantísimo, usted lo sabe y mi grupo parlamentario también. Se aproximan momentos difíciles de concentración y de apertura de nuevos mercados, momentos verdaderamente importantes. Creemos que hay que consensuar estos nombramientos, que hay que informar al Parlamento y llegar a un acuerdo. No puede ser que esto sea la salida de determinados altos cargos o de los miembros de la fundación FAES. Si fuera éste el orden lógico, ya sabríamos quién sería el presidente: el señor Blesa o el señor Pizarro. Esto hay que discutirlo; no puede ser que se proceda a estos nombramientos como ustedes lo han hecho. Consensúenlo; busquen un acuerdo e informen al Parlamento. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

El señor diputado puede hacer las críticas políticas que quiera, pero no trate de meterse con instituciones que no están en el debate político.

Por primera vez en la historia de España, una empresa de accionistas norteamericanos está dispuesta a aceptar que le den acciones de compañías españolas a cambio de sus acciones norteamericanas. **(Un señor diputado: ¿Y qué?)** ¿Cómo que y qué? Esto quiere decir que la credibilidad de la transparencia del mercado de valores de nuestro país es equiparable a la del más importante del mundo, y eso no es así gracias a ningún Gobierno. Es

más, la Comisión Nacional del Mercado de Valores la crearon ustedes; la primera liberalización del mercado de valores la hicieron ustedes. Tienen que sentirse satisfechos.Tenemos un grado de credibilidad en la transparencia de nuestro mercado de capitales que permite que ahorradores norteamericanos que tienen acciones de una compañía norteamericana estén dispuestos a cambiarlas por acciones que se intercambian en nuestro país. ¡Por favor, no hay que llevar el debate político a esos extremos! Si no les gusta la Comisión Nacional del Mercado de Valores simplemente porque el que gobierna y tiene mayoría absoluta es el Partido Popular, tienen ustedes un problema democrático muy serio.

En segundo lugar, señoría, no sé cuál va a ser el criterio de su grupo cuando tenga responsabilidades; desde luego, si su criterio es partir de la base de que una persona que haya tenido responsabilidades en un Gobierno democrático de España está incapacitada para dirigir cualquier institución, debátanlo entre ustedes. Nosotros no tenemos ningún empacho porque el Defensor del Pueblo haya sido ministro de gobiernos socialistas anteriores. Nunca hemos tenido ningún inconveniente en que haya habido ministros o secretarios de Estado que hayan ocupado cargos ya sea en Defensa de la Competencia ya sea en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. ¿Quieren ustedes empezar una nueva cruzada interna para decirles a sus antiguos compañeros ministros, algunos de los cuales se sientan aquí, que consideran que el que hayan sido ministros de un Gobierno democrático les incapacita para ser imparciales? ¡Allá ustedes! Ustedes sabrán lo que tienen; pero yo, desde luego, no voy a seguir esa línea.

Lo que le puedo decir en este momento es que tenemos una Comisión con órganos transparentes; que, durante el mandato de las dos personas que usted ha mencionado, se han promovido en España códigos de conducta que nos equiparan con los más importantes países del mundo; que tenemos un nivel de transparencia extraordinario; que crisis que se han planteado en compañías muy importantes se han resuelto de manera absolutamente transparente, con la presencia de los consejeros de órganos institucionales, con votos unánimes y siguiendo los criterios de los técnicos.

Si ustedes no pueden criticar de otro modo al Gobierno más que yendo contra las instituciones, realmente es lamentable. **(Aplausos.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA CAMPAÑA TURÍSTICA DEL VERANO? (Número de expediente 180/000253.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, en primer lugar me gustaría destacar la importancia que el sector turístico tiene en el conjunto de la economía española mejorando cada año, como usted decía en su comparecencia ante la Comisión de Economía, su aportación a la balanza de pagos en porcentaje del producto interior bruto.

Sabemos que España es la segunda industria turística del mundo y que la consolidación de España como líder mundial del sector turístico pasa por la clara apuesta por la calidad y el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

El pasado año 1999 supuso una cifra récord en negocio turístico y en número de turistas, llegando al 10 por ciento su tasa de crecimiento. Esto significa que el turismo va adquiriendo un peso cada vez mayor en el conjunto de la actividad económica española, dado que el producto interior bruto en su conjunto creció en 1999 al 4 por ciento.

Sin duda la estabilidad política y económica, los planes de excelencia turística, la puesta en marcha de convenios entre administraciones públicas para orientar la actividad hacia el turismo sostenible, el buen funcionamiento del observatorio turístico en la pasada legislatura junto con el buen funcionamiento de las mesas sectoriales y sobre todo la puesta en marcha del plan de calidad contribuyeron a este crecimiento.

Sabemos que hay comunidades, como la valenciana de donde vengo, donde el turismo atraviesa una fase expansiva y alcanzó este verano máximos históricos en número de ocupaciones hoteleras, pero también es cierto, señor vicepresidente, que hay signos de saturación en el turismo tradicional de sol y playa en los meses centrales del verano y que es difícil seguir fiando el crecimiento turístico a lo que ocurra en estos meses, puesto que un crecimiento excesivo en estas fechas pondría en peligro la estabilidad de precios y la correspondiente saturación podría llevar a una pérdida de imagen tan necesaria en este sector.

Por todo ello al Grupo Parlamentario Popular le parece pertinente la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la campaña turística del verano?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Efectivamente, como se ha puesto de manifiesto a lo largo del debate ya esta tarde, el sector turístico representa el principal sector español desde el punto de vista

de su importancia en la economía, y desde luego además es el único sector de la economía española que se sitúa a niveles mundiales como la segunda industria turística del mundo, equiparable sólo a la industria francesa y por delante de la industria italiana. En ese sentido, la valoración que puede hacer el Gobierno del sector turístico español no puede ser más favorable en términos de su competitividad y de su contribución al crecimiento y al empleo, porque es un sector extraordinariamente intenso desde el punto de vista de la mano de obra.

Hemos de ser conscientes de que entre los años 1996 y 1999 visitaron España doce millones más de personas de las que lo hacían en ejercicios anteriores y que todavía en el año 2000, con crecimientos tan importantes sobre los que basar las estadísticas, el turismo está creciendo en aproximadamente medio millón de personas más a fecha de agosto, lo que supone un crecimiento de medio millón de personas más sobre el año 1999 y tres millones de personas más sobre el año 1998.

Lo que sí es cierto, como muy bien ha dicho S.S., es que se aprecian ciertas tendencias que por un lado nos deben llamar la atención desde el punto de vista de la relación precio-calidad, como he puesto de manifiesto anteriormente, y otras tendencias en las que tenemos que profundizar. La primera de ellas es el aumento de la calidad, y el Plan integral de calidad turística aprobado por el Gobierno la pasada legislatura con el acuerdo de todas las comunidades autónomas es un camino que tenemos que recorrer. La segunda es un crecimiento más intenso en los meses considerados como temporada media o baja, lo cual creo que es positivo en la dirección que manifestaba S.S., y el crecimiento también de los destinos turísticos de interior y de ciudad. En ese sentido me parece relevante, por ejemplo, registrar que hay comunidades autónomas como Extremadura, como las dos Castillas o como una parte importante de la cornisa cantábrica como es el caso de Asturias, Galicia o Cantabria, que han tenido incrementos superiores al 10 por ciento en turismo.

Por todo ello, tenemos que hacer una valoración positiva, pero también hemos de tener en cuenta que algunas de las circunstancias internacionales que nos beneficiaron en los últimos años están desapareciendo, por suerte para los países afectados. Así vemos crecimientos superiores al cien por cien en turismo europeo en Turquía, al 50 por ciento en Egipto y la aparición ya de un nuevo mercado turístico en Croacia, aunque no en los niveles que tenía antes del conflicto de Yugoslavia. Eso debe llevarnos a incentivar los procesos de calidad y la referencia precio-calidad. En ese sentido el Gobierno ya ha expresado su opinión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER EL ACCESO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS A NUEVOS MERCADOS? (Número de expediente 180/000254.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña María Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señorías, la liberalización del comercio está evolucionando de forma que en todo el mundo se está produciendo una reducción de barreras de entrada. La globalización ha permitido un fortalecimiento de la conexión económica de España con los demás países europeos y los Estados latinoamericanos. Esto supone una de las mayores oportunidades de crecimiento de empleo y de riqueza para la economía española. Estamos asistiendo a un cambio estructural en nuestro país. Antes importábamos y recibíamos inversiones de las empresas extranjeras de forma mayoritaria y hoy, sin embargo, exportamos y nuestras compañías compiten de tú a tú con las principales multinacionales. Así, según los últimos datos, las inversiones exteriores en España crecieron durante el pasado año un 88 por ciento, mientras que las de nuestro país en el exterior aumentaron un 176 por ciento. Y la evolución de la cuota de mercado mundial de exportaciones españolas ha crecido de forma notable desde 1995 hasta la fecha, pasando de 1,78 por ciento al 2 por ciento actual. A esto tenemos que añadir el dato de que España es hoy el segundo país inversor en América Latina. En esta evolución, señorías, han tenido un papel fundamental las políticas de internacionalización de la empresa que se pusieron en marcha en la pasada legislatura por el Gobierno.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que se tiene que seguir avanzando en esta línea y, por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno para favorecer el acceso de las empresas españolas a nuevos mercados?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Efectivamente, en la apertura de nuestra economía a nuevos mercados radica uno de nuestros desafíos más

importantes de los próximos años. Es verdad que se han producido cambios muy sustanciales en la presencia de España en el mundo desde el punto de vista inversor. Hoy se publica una estadística de la ONU que nos sitúa como el sexto inversor mundial. Somos, como muy bien ha recordado S.S., el segundo inversor en América Latina y en algunos años, como en 1999, el primero. En algunos países como en México en este primer semestre nos encontramos a niveles de inversión similares a los Estados Unidos. Por tanto, España ha cambiado su papel económico desde el punto de vista de la presencia de nuestras empresas en el mundo.

De lo que sí tenemos que ser conscientes es de que tenemos una concentración de nuestras exportaciones extraordinariamente poderosa en la Unión Europea, con más de un 70 por ciento, lo cual nos obliga a plantearnos, en una economía de mercados globalizados, estrategias de diversificación territorial muy importantes. Creemos sinceramente que se deben contemplar los nuevos países europeos con el plan de ampliación que el Gobierno aprobó en mayo de 1999, que está llevando a cabo misiones cada vez más importantes en los países que van a formar parte de la Unión Europea en muy poco tiempo. Entendemos que es perfectamente alcanzable un objetivo de un 2,5 por ciento de nuestro comercio exterior con esa zona en el año 2004, pero nuestros grandes desafíos se centran en América Latina y en Asia, donde nuestra presencia es muy limitada.

Hemos de ser conscientes de que, por ejemplo, nuestra exportación a Portugal es superior a nuestra exportación a toda América Latina, y ahí podemos darnos cuenta del largo camino que tenemos que recorrer y que nuestra presencia en Asia no es superior a una cuota de mercado que ni siquiera llega a un punto. En ese sentido el plan Asia que el Gobierno está estudiando y que será presentado a la opinión pública en muy breves fechas por el ministro de Asuntos Exteriores y por mí, será un desafío importante de la administración comercial española, donde habrá que, por un lado, reforzar la imagen de nuestro país y, por otro, poner en marcha instrumentos que profundicen las políticas de comercialización y las de formación, que juegan un papel determinante en estas cuestiones de comercio internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

INTERPELACIONES URGENTES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL OBJETIVO DE INFLACIÓN PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 172/000036.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el objetivo de inflación para el año 2001.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señora presidenta, señorías, en el pasado mes de mayo mi grupo parlamentario presentó una interpelación porque en ese momento nos causaba preocupación conocer que los datos del IPC armonizado de abril habían llegado ya al 3 por ciento. Hemos conocido que los últimos datos del mes de agosto han llegado al 3,6 por ciento en el IPC armonizado y, por lo tanto, hemos llegado a la conclusión de que hoy estamos peor. A esto se debe la interpelación que presentamos. Hoy estamos peor y las consecuencias las pagan los asalariados en términos de pérdida de poder adquisitivo. Esto es así para todos los asalariados y, particularmente, para aquellos de menores aumentos salariales, como funcionarios y poco cualificados. Lo fue en 1999 y se ha acentuado en el 2000, en un momento en que la subida de los costes de la hipoteca está encareciendo la financiación de la compra de vivienda y en esto, señor vicepresidente, ustedes tienen exactamente la misma responsabilidad cuanto mérito reclamaban en la fase descendente de tipo de interés.

Ciertamente, el aumento de la inflación es un hecho general en la Unión Europea. De esta tendencia en los últimos meses sólo se ha escapado Dinamarca. Pero en los detalles está el diablo y cuando observamos la evolución del diferencial de inflación vemos que en abril estábamos a una diferencia de 1,3 puntos porcentuales y en agosto hemos llegado a 1,6, por cierto con grandes aumentos del índice de precios al consumo de turismo en los países de la Unión Europea. De ahí una segunda consecuencia, y es la incipiente pérdida de competitividad de nuestras empresas exportadoras a la Unión Europea, exportación que representa en torno al 70 por ciento de nuestro comercio exterior. En España, por tanto, señorías, el aumento de la inflación no se deriva sólo del aumento de los precios del petróleo, porque saben que tenemos la otra inflación, la llamada subyacente, la inflación sin energía ni alimentos elaborados, señor vicepresidente, la inflación sin excusas. Y la inflación sin excusas en los últimos cuatro meses ha aumentado medio punto porcentual. ¿Cómo es posible que hace tres años, en agosto de 1997, nuestro IPC fuera una décima inferior al de la Unión Europea y tres años después nuestro IPC armonizado sea 1,6 puntos superior? ¿Qué ha pasado en la política española para explicar esa divergencia creciente? Yo voy a apuntar tres aspectos que me parecen preocupantes de la política española reciente: en primer lugar, la débil contribución al aumento de la productividad del sector privado. En segundo lugar, la débil contribución de la política española a la flexibilidad de los mercados de productos

y, en tercer lugar, la fuerte contribución de la política española, vía fiscal, al aumento de la demanda interna.

Los datos sobre productividad son claros y son conocidos. Entre 1995 —sí, 1995— y 1999 nuestra tasa anual de productividad ha crecido poco más de medio punto porcentual, de forma que en 1996 estábamos al 80 por ciento de la Unión en índice de productividad y en 1999 estábamos al 77 por ciento. Se lo recordó hace pocas semanas mi compañera Maite Costa. Ustedes han tenido una política de inversión en infraestructuras que ha sido un acompañamiento al ajuste del déficit, han recortado la inversión en términos del PIB y, además de recortarla, han tenido un deficiente grado de realización de las inversiones propuestas. Además, ustedes han contribuido poco al desarrollo del capital tecnológico y a la formación de capital humano. Hoy en España la inversión en investigación técnica y aplicada está por debajo todavía del 40 por ciento de la media de la Unión Europea y, señor Rato, nuestro potencial económico permitiría más. Por tanto, ahora la debilidad de las políticas de impulso a la productividad desde el sector público pasan factura y nuestro sector productivo no puede absorber los costes sin trasladarlo al precio.

El segundo factor que me parece que ha contribuido a nuestro aumento diferencial de inflación ha sido su escasa política de liberalización en términos de introducción de la competencia. Creo que ustedes han sido demasiado suaves en materia de regulación para el acceso de nuevos competidores, sobre todo en servicios de red, de forma que las compañías instaladas han podido controlar la competencia, y creo también que han usado la regulación para ayudar a las grandes compañías —a los grandes grupos industriales privatizados— a financiar su expansión internacional. De ahí, señor Rato, que estaremos a la cola en la liberalización de la telefonía local. El 1 de enero tendremos liberalizado el bucle local. Nos habrán precedido Dinamarca, Austria, Alemania, Italia, Suecia, Holanda y Reino Unido está en ello. ¿Quizás por esto nuestros precios de comunicación en 1997, 1998, 1999 y hasta agosto del año 2000 han tenido una evolución peor que la del resto de los países de la Unión Europea? Nuestro IPC en comunicación, cuando era positivo y cuando era negativo, ha sido superior a la media de la Unión Europea.

En el sector eléctrico, sinceramente, creo que también ha habido una cierta suavidad en materia de liberalización. ¡Qué diferencia con Alemania donde, de un plumazo, liberalizaron la elección de suministrador! ¿Puede esto tener algo que ver con el hecho de que nuestros precios de electricidad antes de impuestos para consumidores domésticos y pymes sean los segundos de la Unión, sólo después de Portugal? **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Muy bien!)** Gracias. Ahora, señoría, la debilidad en el impuesto de la competencia también nos pasa factura e impide que la demanda interna no se traslade a precios frenando beneficios extraordinarios. En tercer lugar ustedes han contribuido muy bien a la aceleración de la demanda interna —en un momento de fase expansiva del ciclo la han acentuado con su política fiscal—, de forma que la tasa de ahorro de las familias en 1999 en España es la más baja de la década de los noventa. Si ustedes calientan la demanda, no contribuyen al aumento de la productividad y no contribuyen a la competencia en los mercados, por lo que mal va a absorber nuestro sector productivo estos cambios sin trasladar a precios.

Señor vicepresidente, los errores de ayer son los problemas de hoy: los problemas de asalariados, de aquellos que no pueden defenderse de aumentos imprevistos de inflación, los incipientes problemas de competitividad de nuestras empresas exportadoras que se dirigen especialmente a la Unión Europea. Por eso nos gustaría saber en qué se fundamenta su previsión de inflación para el año 2001. Necesita convencernos porque, de momento, es difícil que le creamos. La previsión de inflación para 1999 fue del 1,8 por ciento y acabó en el 2,9 por ciento, por lo que se desvió el 60 por ciento; la previsión de inflación para el 2000 era del 2 por ciento, ¿acabará en? Se desviará mucho. Por cierto, señor ministro, ¿qué previsión tienen ustedes de inflación para el año 2000? Porque sabemos todos que va a subir más del 2 por ciento, para eso no hace falta ningún aparato estadístico. Muy complicado. Es más, hay algunas instituciones de diferentes tipos que se atreven a dar predicciones, como la OCDE, bancarias como la Asociación Española de Banca o la Caixa de Cataluña, universitarias, ésas que le gustan a usted tanto, como el laboratorio de prospectiva de la Universidad Carlos III o de la Universidad Complutense, y todas coinciden en situar nuestra inflación prevista a finales del año 2000 por encima del 3 por ciento, cerca del 3,5 por ciento. Pero ustedes no nos dan su previsión. Yo me he encontrado con una sorpresa. He intentado ver en el boletín mensual de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera cuál era la inflación prevista para el año 2000. Yo sabía que a finales de julio, en el boletín que publica en agosto, la inflación prevista era del 2 por ciento. Luego he cogido el último número, el 74, de septiembre, y me he encontrado en la celda de inflación prevista para el año 2000 dos guiones, es decir, nada. Señor ministro, en previsión de inflación vamos como los cangrejos, marcha atrás.

Si no quieren darnos la previsión de inflación para el año 2000, ¿cómo espera que creamos su previsión de inflación para el año 2001? En cualquier caso, señor vicepresidente, ¿en qué fundamentan su previsión de inflación para el año 2001?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Bel i Queralt, plantea usted el tema más importante del debate sobre la economía española y, por ello, voy a hacer algunas precisiones sobre los datos, para que S.S. y, sobre todo, la Cámara no sean llevados a error.

El diferencial de inflación con la Unión Europea en el mes de agosto, según el índice armonizado del Instituto Nacional de Estadística, es el 1,3 y no el 1,6. Ahí hay un dato que S.S. debe tener en cuenta: que no estamos aumentando nuestro diferencial de inflación, lo cual es importante para una parte de lo que preocupa a S.S. y le preocupa con razón.

En segundo lugar, cuando S.S. habla de que nuestros sectores liberalizados no se han movido con mayor eficiencia, debería tener en cuenta los datos de Eurostat y comprobaría cómo en la rúbrica de comunicaciones nuestra inflación es inferior, incluso en el mes de agosto, en el que hay un reequilibrio tarifario del bucle local, a la media europea, lo cual vendría a decir que la política de telecomunicaciones, que el Gobierno comenzó en el año 1998, porque hasta ese año España tenía un monopolio —ese es un hecho que yo no juzgo políticamente— que, además, había sido negociado que durara hasta el 2002, como gran éxito. Los conversos ya se sabe que son siempre más fervorosos, pero, en cualquier caso, en 1998 teníamos un monopolio. Y si S.S. comprueba que, en España, en estos momentos, la aportación del sector de las telecomunicaciones al IPC es menor que la aportación que hace la media europea, podrá decirme que no le gusta el proceso de liberalización, pero no que no es más eficiente que el de nuestros competidores.

La Comisión Europea ha indicado que nosotros, pese a haber sido un país que tradicionalmente tenía unos precios eléctricos que crecían por encima de la media, desde hace tres años tenemos unos precios eléctricos que crecen por debajo de la media. En ese sentido, S.S., que hace bien en poner el acento sobre el debate de la inflación, hace mal en basarlo en argumentos que no se corresponden con la realidad. El debate existe y hay que plantearlo, pero en términos, no diré más rigurosos, pero sí más complejos.

Su señoría me dice que hemos perdido competitividad, productividad aparente. Tiene toda la razón, pero debe saber que, para un país que tenía una tasa de paro del 23 por ciento, la única manera de mantener una productividad aparente era no crear empleo. España va a tener un problema de productividad aparente, es decir, estadística, como consecuencia de que está en un proceso muy intenso de reducción del paro, pero creo que ningún grupo parlamentario puede pensar realmente que debemos renunciar a ese proceso como consecuencia de una estadística, que, por otra parte, no se manifiesta en otros datos. Sinceramente, creo que su grupo parlamentario no debe preocuparse por la productividad aparente, ya que eso no se manifiesta en nuestra cuota de comercio internacional, como acaba de ponerse de relieve, ni siquiera en el crecimiento de nuestras exportaciones a la Unión Europea, que están creciendo al 16 por ciento. Si estamos creciendo al 16 por ciento en nuestras exportaciones a la Unión Europea en un momento en que nuestro diferencial de inflación no baja, no podrá decir S.S. que nuestras empresas no son competitivas. Hoy mismo, S.S. tiene un dato de Eurostat, según el cual los precios industriales crecen en España lo mismo que en el resto de la Unión Europea; por lo tanto, se está demostrando que nuestras empresas industriales, las de los bienes comercializables industriales, que probablemente son las que simbolizan mejor nuestra competitividad, no están siendo dificultadas por esos diferenciales de inflación, lo cual no quiere decir —y se lo digo sin ni siquiera punto, con coma— que nuestro diferencial de inflación no sea en este momento un asunto que debe preocuparnos; todo lo contrario, se trata de un asunto en el que la crítica al Gobierno debe producirse, y el Gobierno la asume.

La segunda cuestión que plantea S.S. es cuál es la previsión del Gobierno para final de año. Yo podría hacerle dos preguntas y S.S. me diría: Contéstemelas usted. ¿Cuál es el objetivo de valoración del euro y cuál es el objetivo de valoración del petróleo que S.S. tiene? Su señoría no tiene por qué tenerlo, estoy de acuerdo, pero reconocerá usted que el Gobierno tiene que ser cuidadoso con la creación de expectativas. Nosotros tenemos que trabajar con un objetivo de inflación en el presupuesto que sea compatible con la política monetaria del Banco Central Europeo. Sería un error histórico que nosotros aceptásemos que vamos a diseñar una política presupuestaria con objetivos de inflación distintos de los que va a tener el Banco Central Europeo en la política monetaria. Y S.S. lo entiende. Porque si nosotros aceptásemos eso, estaríamos —y es un segundo argumento que le quiero dar porque estamos en un momento de un choque de oferta considerable— impulsando al alza nuestro presupuesto, porque el objetivo de inflación del presupuesto, señoría, no sólo es un debate nominal, es un debate que afecta a la previsión de ingresos, es un debate que afecta a las cotizaciones sociales. Y si nosotros aceptáramos en este momento que no nos adaptamos a la política monetaria del Banco Central Europeo, estaríamos impulsando nuestro gasto público al alza, con un riesgo muy serio para los que a mí me parece que siguen siendo los dos objetivos primordiales de la política económica española, que son la convergencia real y la creación de empleo. Es verdad que esos objetivos no vienen del cielo y que cuestiones como el déficit público, la competitividad, la liberalización, la formación, el I+D, todo eso forma parte del proceso. Lo que no podemos hacer es poner en riesgo esos dos objetivos. Y yo quisiera recordar a la Cámara

que llevamos más de un año de crisis del petróleo y que en el año 1999, cuando comienza la crisis del petróleo en el mes de febrero, hemos crecido, según el Instituto Nacional de Estadística, al 4 por ciento, y en el año 2000, según el Instituto Nacional de Estadística, llevamos creciendo en el primer trimestre al 4,2, y su señoría me encontrará muchas crisis del petróleo en que la economía española crecía al 4 por ciento. Pero, además, para molestar a los que creen que la productividad aparente es esencial, en esos dos años la economía española, no el Gobierno, habrá creado 1.200.000 empleos, que, como S.S. comprenderá, por lo menos para esas personas no está mal. Además, eso tiene incidencia en otras muchas rúbricas que S.S. conoce igual de bien que yo. Por lo tanto, el Gobierno no tiene más objetivo de inflación que el que va a fijar la política monetaria, y todo lo demás sería una locura.

Independientemente de otros factores en los que S.S. tiene una base de razón, estamos ante un choque de oferta muy importante, y el error histórico que cometería este Gobierno en segundo lugar, si siguiera el razonamiento de S.S., sería introducir un choque de oferta en nuestras previsiones de inflación para siempre. Ese fue el error que cometieron los gobiernos en los años setenta, o sea que no estoy refiriéndome a nadie en este momento que haya tenido responsabilidades políticas próximas, pero nosotros no podemos aceptar ese principio. Por eso es un error pretender reducir los impuestos sobre la energía en el momento en que precisamente estamos aumentando nuestra transferencia de renta a los países productores, y ese error España no debe cometerlo en ningún caso. Es verdad que un gobierno tiene que tener políticas alternativas, y lo importante de una política económica (por suerte este país ha salido de la política del ajuste permanente en la que hemos vivido durante mucho tiempo, cuando lo único que se informaba desde los órganos más competentes era que el país tenía que estar perpetuamente en ajuste, si crecía mucho, porque tenía inflación y si crecía poco, también, porque tenía déficit público) es que sea suficientemente amplia. Es cierto que en estos momentos nosotros no podemos reducir los impuestos sobre la energía por política energética, por no hablar de la política medioambiental, que al parecer su grupo parlamentario ha dejado en el baúl de los recuerdos.

Tenemos otros instrumentos, por suerte, para hacer que los colectivos más débiles que puedan sufrir consecuencias, en este caso, de los precios del petróleo o de la desviación de inflación no pierdan su situación. No olvide el señor diputado que ha sido precisamente esta mayoría parlamentaria la que ha permitido que las pensiones estén garantizadas por ley. Pero para que las pensiones estén garantizadas por ley hay que tener superávit presupuestario y hay que tener fondo de reserva en la Seguridad Social. No es tan fácil decir: Ahora todos somos partidarios de bajar los impuestos. ¡Hombre, claro! Pero el problema es saber bajarlos. Aquellos que no reduzcan el déficit público nunca van a bajar los impuestos, y por tanto es mejor que no nos cuenten cuentos chinos, porque por ese camino no se va a ningún sitio.

¿Cuáles son los problemas de inflación que tiene la economía española, independientemente del problema de los precios del petróleo, que incide en aproximadamente un tercio, para nosotros y para todos los demás? No ha cambiado la circunstancia desde la última vez que debatimos que en España la inflación no es tanto un problema absoluto como un problema de diferencial. Esto es importante porque en este momento tenemos la misma inflación que Estados Unidos. Por lo tanto, tenemos un problema de diferencial que no se ha agravado. También tendría razón S.S. si me dijera que tampoco ha mejorado y no es mantenible. En eso le daría la razón. Pero no se la puedo dar en que se ha agravado porque por suerte no ha sido así. A uno se le podrá criticar por lo que pasa, pero por lo que no pasa me parece un poco excesivo.

Si S.S. sigue detenidamente los datos del Instituto Nacional de Estadística comprobará que, además del tema energético, nuestro problema está relacionado con los alimentos no elaborados, es decir con el índice más volátil. Me dice S.S. por qué en 1997 teníamos una inflación tan baja. Probablemente no por la liberalización. ¿Por qué tuvimos en 1998 la inflación más baja de nuestra reciente historia? Como consecuencia de la contribución de los alimentos no elaborados y del aceite, por lo tanto de la climatología, y como consecuencia de los precios del petróleo. Probablemente no era posible que España pudiera tener una política de convergencia real y un índice de inflación inferior a la Unión Europea. Seguramente que eso lo sabe S.S. igual que yo.

Sin duda que en estos momentos tenemos por un lado un problema de precios de la energía. Pero hemos de ser conscientes de que en la tasa interanual de energía estamos mejor que la media europea. La media europea en la tasa de energía está en el 12,3 y nosotros estamos en el 9,7. Luego S.S. tendrá que reconocer que las políticas de competencia en este país están funcionando, lo cual es bueno porque sería una catástrofe lo contrario. Y donde el diferencial de España se está aumentando es en lo que se produce a través del sector servicios. En este sector el Gobierno ha planteado una estrategia, como son las medidas liberalizadoras del mes de junio, y su grupo parlamentario nos ha abandonado en todas, porque han presentado 17 recursos de inconstitucionalidad. Están ustedes en contra de la liberalización del suelo, de la liberalización de los horarios comerciales, de la liberalización de las ITV, de la liberalización de todo. Y claro SS.SS., que ya nos demostraron en la legislatura pasada su sensibilidad a los grupos de poder, a los *lobbies* microeconómicos en la Ley de Enjuiciamiento Civil, me podrán decir cómo hemos de introducir competencia en el sector servicios si no

es a través de una mayor competencia real en sectores concretos. Yo comprendo que desde la oposición no se quieran arrostrar cierto tipo de presiones; pero entonces no se puede hacer cierto tipo de discursos.

También quisiera destacarle a S.S., respecto del problema de la competitividad que le preocupa, que en los bienes industriales no energéticos nuestra tasa de inflación es del 2 por ciento. Y según los últimos datos que tenemos del índice de precios industriales, el que hoy acaba de hacerse público, está creciendo al mismo ritmo que el del resto de la Unión Europea, un 0,2 en el mes de agosto, con un diferencial muy pequeño, de pocas décimas, con la Unión Europea. Le voy a decir las cifras exactas. En este momento tenemos un 5,1 y la Unión Europea un 4,9. Por lo tanto, si en los productos industriales y en los productos con los que tenemos que competir no se está desviando nuestra inflación, el problema de competitividad que S.S. cree apreciar en la productividad aparente, en mi opinión, no existe. La Cámara puede repasar lo que está sucediendo con el índice de precios industriales no energéticos, lo que está sucediendo con el índice de precios industriales al consumo, lo que está sucediendo con el índice de precios industriales de bienes de equipo. Todo eso nos lleva a que nuestra inflación subyacente tenga que ir tendiendo hacia el 2 por ciento.

Ha dicho S.S. que el Gobierno se equivocó al calentar la economía. Si S.S. fuera responsable de la economía española en mitad de una crisis comercial como la del año 1998-1999, en la que el comercio mundial decreció con una intensidad como no lo había hecho desde el año 1982, a lo mejor hubiera tomado la decisión de contribuir a eso con una política de ajuste. Habría un montón de cientos de miles de españoles que no habrían encontrado empleo. Y sólo eso no sería lo grave, sino que S.S. tendría en este momento un problema de déficit público que no tiene. Pero es que vuelvo a repetir, cuando el problema de Europa era la deflación en Alemania y en Italia, ¿deberíamos haber sacrificado la convergencia real y el empleo a favor de una política de ajuste? Desde luego, nosotros no quisimos hacerlo. Es verdad que su grupo parlamentario no quería que bajáramos el impuesto sobre la renta. Pero hay un montón de cientos de miles de empleos en nuestro país y un montón de convergencia real que no se hubiera producido sin esa situación.

Por último, señora presidenta, señor diputado, vamos a hablar de la inversión. Mirando los años 1997, 1998, 1999, 2000, sólo hay un año en el que la formación bruta de capital en España es inferior a la media europea y es en 1997, donde hacemos efectivamente un ajuste presupuestario. Quiero recordarle que en el año 1996 nos encontrábamos con un déficit público muy alto que habíamos heredado de gobiernos anteriores; y que teníamos que finalizar en diciembre de 1998 con una cifra de déficit público del 3 por ciento para entrar en el euro. Lo que está sucediendo en este momento es que somos uno de los pocos países europeos que está manteniendo tasas muy importantes de inversión pública al mismo tiempo que reduce radicalmente el déficit público y lo hace desaparecer, lo cual quiere decir que estamos financiando la inversión pública con ingresos corrientes. Si S.S. no lo valora, realmente será porque tenemos una visión de la política económica radicalmente distinta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor rato, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Voy concluyendo.

Por tanto, señora presidenta, señores diputados, es muy cierto que en estos momentos el diferencial de inflación de España con la Unión Europea sigue siendo un problema que el Gobierno no ha resuelto. Cuando analizamos ese diferencial, hay una parte que está relacionada con índices muy volátiles, como son los alimentos no elaborados, pero hay otra que lo está con el sector servicios, en el que indudablemente las únicas políticas alternativas son las de liberalización, en las que su grupo parlamentario al parecer no cree o por lo menos no nos quiere acompañar. Además, el mejor instrumento que tiene un Gobierno para luchar contra la inflación sigue siendo la política presupuestaria una vez que no tiene política monetaria.

Quiero recordar a S.S. que el objetivo de estabilidad presupuestaria que nosotros hemos planteado para el año 2001, que va a permitir entre otras cosas que aumente considerablemente el Fondo de garantía de pensiones, nos sitúa ya entre países como Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos o los países nórdicos, que son los que en este momento tienen superávit en la OCDE; y no es una mala compañía. Es decir, durante mucho tiempo se nos ha situado junto a países que tenían desequilibrios, devaluaciones, déficit público, altas tasas de paro y que no convergían realmente, y ahora se nos puede empezar a comparar con los países que le acabo de mencionar. Señoría, ese es un buen camino, independientemente de que indudablemente el diferencial de inflación tiene en estos momentos como responsable al Gobierno y éste debe a todas luces no contentarse con el mantenimiento de un diferencial como el actual.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor vicepresidente, constato que no nos ha querido dar su previsión de inflación para finales del 2000, aunque las instituciones que le he mencionado antes también elaboran sus

previsiones sobre coste del petróleo y relación de tipo de cambio, y nos facilitan las previsiones de inflación para finales del año 2000. Créame que me sabe mal, porque una buena manera de obtener credibilidad para el 2001 es ganarla en el 2000. El problema, es que si ustedes nos proporcionan sus previsiones, ellas no les dan credibilidad, sino que se la quitan. Tenga en cuenta que una previsión muy baja de inflación para el año 2001 en lugar de actuar como bálsamo para las negociaciones salariales, etcétera, puede hacerlo como una trampa por su sesgo a la baja bastante increíble.

Le voy a dar datos para que consten. Nuestro diferencial de inflación con la Unión Europea ha crecido. Yo no le he hablado de la eurozona, sino de la Unión Europea y, según Eurostat, con la eurozona en los últimos cuatro meses se ha mantenido el diferencial de inflación, pero con la Unión Europea ha subido tres puntos, al 1,6. Y como a mí me parece que exportamos igual a Reino Unido, Dinamarca, Suecia y Grecia, me preocupa el ensanchamiento de nuestro diferencial de inflación con la Unión Quince de 1,6 puntos porcentuales a finales de agosto. Lo mismo sucede con el IPC de comunicaciones. Yo no he comparado el IPC de comunicaciones de España con la eurozona, sino con la Unión Europea y con datos del INE, señor Rato. Con datos del INE, en agosto de este año el IPC de comunicaciones en España es de menos 4,7 y en la Unión Europea de menos 4,8. En 1997 bajó dos décimas menos que en la Unión Europea, en 1998 subió 6,6 puntos más que el IPC europeo y en 1999 bajó 1,8 puntos menos que en la Unión Europea; Unión Europea, UE Quince, nuestro espacio de socios comerciales, donde nos tiene que preocupar nuestra competitividad. Estos son los datos como se han formulado.

Mencionaba usted la relativa obsesión que nuestro grupo tiene con la productividad. Nos preocupa porque la productividad, como usted reconoce, está creciendo muy poco, y usted lo reduce a un problema contable. En otros países, como Estados Unidos, están discutiendo sobre la causalidad inversa; es decir, ¿cuál es el problema de la productividad? ¿Qué crece mucho el empleo? ¿O es que el tipo de empleo que se está creando en España —y le aseguro que nos gusta que se cree empleo— no ayuda a que crezca la productividad? Piénselo, señor Rato, porque en Estados Unidos vinculan de forma causal el tipo de empleo generado con el cambio en la productividad. No nos queda ni la excusa de que en España crece más el producto interior bruto y, por tanto, crece más la inflación porque en el año 2000 se ha producido un fenómeno nuevo: el resto de países de la Unión —la media— aumenta su crecimiento del PIB y se acerca al nuestro. En cambio, nuestra inflación crece más, y se va, con lo cual el argumento de crecimiento del PIB-inflación dura poco.

Voy a enfilar el final comentándole algunos problemas sobre la contribución de la política pública a la productividad y la flexibilidad de los mercados. Está bien —y nos alegra— que la formación bruta de capital fijo tenga un crecimiento importante, pero yo le discutía la aportación desde la política pública en términos de inversión en capital físico, inversión en capital tecnológico a ese crecimiento de la productividad. Y ahí de verdad tienen un pasivo porque en años de fase expansiva del ciclo han reducido la inversión en términos de PIB y además han ejecutado poco. En cuanto a flexibilidad de mercados, voy a ir a lo muy concreto. Ustedes tomaron en junio unas medidas liberalizadoras —así llamadas— que nuestro grupo no apoyó. Una de estas medidas era limitar al 10 por ciento el descuento en las especialidades farmacéuticas publicitadas. Le digo limitar porque antes no había ninguna imposibilidad de hacer descuentos —en ningún sitio de la normativa se fijaba ninguna imposibilidad de hacer descuentos—, pero introdujeron el límite del 10 por ciento de descuento en las especialidades farmacéuticas publicitadas. Yo me he dado una vuelta hoy por algunas farmacias de Madrid, que es la ciudad mayor, con más población, con más farmacias y por tanto con más competencia eventual. He comprado cinco presentaciones similares de un conocido analgésico de uso muy popular. En los cincos casos el precio que me han cobrado ha sido el máximo: 430 pesetas. No cito la marca por motivos obvios. Señor Rato, 430 pesetas implica descuento cero y muchas de sus medidas de liberalización —así llamadas— tienen efecto cero. No diré todas, pero sí muchas. Por eso, nuestro grupo en junio, por boca de Matilde Valentín, propuso en esta Cámara avanzar en la liberalización de los puntos de venta de especialidades farmacéuticas publicitadas. Yo hoy le voy a preguntar qué opina de esto y espero que no me responda lo mismo que contestó la ministra de Sanidad. En el Diario de Sesiones del 29 de junio está. Decía la señora ministra: Usted me dice que tome medidas como la liberalización total del sector. ¿Usted qué quiere, que me pegue el porrazo nada más empezar? Paréntesis, rumores, risas, paréntesis. **(Risas.)**

Señor vicepresidente, para conseguir de verdad que se reduzcan los precios en las especialidades farmacéuticas publicitadas, como sucedió cinco o seis años con la leche de niños, ¿van a liberalizar la distribución de este tipo de productos? Si no sólo nos queda un remedio y es esperar a que el Tribunal de Defensa de la Competencia haga un estudio con una muestra más amplia que la mía, porque si todos los precios son iguales uno puede pensar que hay algún tipo de acuerdo restrictivo de la competencia. Pero para hacer un estudio el Tribunal de Defensa de la Competencia tiene que ser instado por alguien. No puede de oficio hacer una instrucción porque tiene que instruir el Servicio de Defensa de la Competencia y depende de usted. ¿Entiende por qué proponemos que el Tribunal de Defensa de la Competencia tenga poder e independencia?

Señor Rato, voy a acabar. Cuando Schumpeter comparaba a los ministros de Economía con las carreras de

caballos, los comparaba en particular con los jinetes, decía que, cuando el caballo es bueno, el mérito lo lleva el jinete. La economía española en los últimos años ha sido un caballo excepcional, ahora la economía española empieza a mostrar algún renqueo. Ahora será ocasión de comprobar la calidad del jinete. Señor Rato, espero que podamos seguir pensando que hay jinete.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, señor diputado.

Sobre los fármacos me remito a las declaraciones de la ministra de Sanidad. **(Rumores.)**

Su señoría me dice que se estaba refiriendo —y puede que sea un error mío— al IPC de los Quince. Su señoría habrá de tener en cuenta los efectos de la política monetaria del Banco Central Europeo, no puede evitarlo. La pérdida o la ganancia de competitividad de nuestra economía estará también relacionada con otros factores como pueden ser los cambiarios. No somos nosotros los que hemos dicho que es bueno para la economía europea un euro débil, no hemos sido nosotros; al contrario. Lo que sí es cierto es que nosotros en marzo de 1999, con una economía robusta, en mitad de una crisis financiera internacional y con claros riesgos de un estancamiento de las grandes economías, fuimos sometidos a una política monetaria extraordinariamente expansiva en Europa, que, desde luego, fue la más expansiva de la década en España. Si S.S. quiere hacer una comparación entre la política monetaria del Banco Central Europeo y la política monetaria de los bancos centrales externos o la cotización del euro, ampliando el debate, es bueno que la haga; de lo que no cabe duda es de que nosotros no nos estamos comportando con respecto a los tres países que están fuera del euro peor que lo están haciendo otros países en términos de inflación. Es más útil compararnos con los países con los que tenemos la misma política monetaria, pero, al fin y al cabo, comprendo que S.S. sostenga otra postura. Tendríamos que entrar a ver si nuestra competitividad se ha visto perjudicada o mejorada como consecuencia de la política monetaria y en ese sentido no sé si eso aporta demasiado al debate, habida cuenta de que ni usted ni yo podemos influir en la política monetaria. Sigo pensando que nuestro diferencial con la zona euro es la clave de la cuestión. Tampoco nuestras exportaciones a los países fuera de la zona euro dentro de la Unión Europea se están viendo perjudicadas. Por tanto, no tengo las preocupaciones que indica S.S..

Indica una vez más su preocupación por la productividad aparente —que es lo que S.S. me comenta— después ya sé que ustedes no quieren mencionar la palabra aparente, pero es una palabra clave. Un país que tiene que reducir su tasa de desempleo al ritmo que nosotros lo hacemos, seguramente va a tener una productividad aparente que no sea la que más refleje la realidad. Su señoría tiene que recordar que los Estados Unidos tienen una tasa de paro del 4 por ciento y que nosotros tenemos una tasa de paro del 14 por ciento, pero teníamos una del 23 por ciento. La sociedad española ha creado la mitad de los empleos de la Unión Europea. Su preocupación, por la que cree encontrar argumentos sobre la competitividad de la economía española, no refleja en mi opinión la realidad, que, por otra parte, apreciamos en otros aspectos, no sólo en el crecimiento de las exportaciones o en la evolución del índice de precios industriales, sino también en el crecimiento de nuestro producto industrial o en la rentabilidad de los activos en nuestro país, que está en unos niveles altamente esperanzadores, más de 3 puntos de rentabilidad positiva de los activos respecto a la financiación.

Su señoría insiste en decirme que el Tribunal de Defensa de la Competencia debe jugar un papel más activo. Por suerte no les hemos hecho caso, porque ustedes en su primera moción sobre el Tribunal de Defensa de la Competencia nos pedían que no opinara ni sobre telecomunicaciones ni sobre energía. Eso nos pedían, otra cosa es que ahora ya no lo pidan. Todos nos damos cuenta de la formulación de una alternativa económica, por eso dicen cosas y después no las vuelven a repetir, pero no será que no las hayan dicho. Y por suerte no les hicimos ningún caso, porque entendimos que esa era una propuesta que no tenía demasiada base.Las estadísticas del Tribunal de Defensa de la Competencia son apabullantes —y S.S. las conoce— en número de procedimientos y en sometimiento de las concentraciones que no estaban sometidas. Las reglas que el Gobierno ha adoptado sobre la banca española y su presencia en grupos de telecomunicaciones o de energía no tienen precedente en nuestra legislación ni lo han tenido en ningún otro momento. Por tanto, ahí S.S. no está acertado. Así lo demuestran los índices —y aquí sí que le valen unos índices y otros, si S.S. quiere— en el tema de las telecomunicaciones, dentro y fuera de la UE, aunque yo sigo pensando que el problema de la UE a Once, del eurogrupo, es el que nos debe interesar más.

En su última intervención, S.S. ha sido más cauto que algunos de sus compañeros y no nos ha dicho que la economía española va a entrar en recesión. Ha hecho bien, porque, por suerte, probablemente no es así. Pero S.S. debe ser consciente de que en estos momentos la economía española está creciendo vigorosamente y tiene márgenes de actuación suficientes como para enfrentarse a una crisis del petróleo, de la que ya hasta su grupo parlamentario es consciente, aunque no lo fue de la crisis comercial y financiera de los años 1998 y 1999. Es posible que nuestra política de liberalización

de fármacos no sea todo lo acertada que pudiera ser, pero de lo que no cabe duda, señorías, es de que desde el punto de vista de la liberalización de nuestra economía las medidas que se han producido, que en ningún caso ustedes han apoyado, nunca, son las únicas de liberalización. Porque si hubiéramos seguido tal como nos encontramos la situación habría un monopolio eléctrico y un monopolio de teléfonos. Claro, usted me dirá: Es que ustedes han gobernado en el momento en que había que hacer los cambios. Es verdad, hemos gobernado en el momento en que había que hacerlos, y a cada gobierno le toca su momento, pero también tengo que decirle, con toda justeza, que ustedes nunca nos han acompañado en esos cambios. Y a partir de ahí, señoría, acerca de la apuesta que su grupo parlamentario está haciendo de que el ciclo económico español ha llegado a su fin, que es exactamente la misma que hizo en la legislatura pasada, si no aciertan, nos darán una explicación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

¿Grupos que desean fijar posición ¿ **(Pausa.)**

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, señor ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno, de su intervención lo que más me preocupa es que, a pesar de que acepta que no se controla el objetivo de inflación a lo largo de este año y que probablemente no se controle para el año que viene, sigue manteniendo, por criterios formales, puramente formales, el objetivo de inflación en el 2 por ciento. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** La única explicación no es sujetarse a las indicaciones del Banco Central Europeo, nosotros somos más malévolos. Pensamos que la explicación para mantenella y no enmendalla, para mantener el objetivo de inflación en el 2 por ciento, a sabiendas de que no se va a cumplir dicho objetivo de inflación, es el maquillaje del presupuesto. Es la única razón, el maquillaje del presupuesto, que tiene, por supuesto, efectos sociales y salariales. Como siempre, a una inflación de beneficios van a seguir unas medidas del Gobierno que van a recaer sobre la mayoría de la sociedad, en particular sobre los asalariados. Ese es el sentido de mantener el objetivo artificial del 2 por ciento en el crecimiento de la inflación, no el de seguir las indicaciones del Banco Central Europeo.

El Gobierno no ha explicado aquí por qué se mantiene el diferencial en España con relación a otros países europeos, porque no puede ser que ese diferencial se mantenga por el crecimiento de los precios del petróleo o por otro tipo de factores, que son generales en la Unión Europea y que explican la evolución de la inflación en el conjunto de la Unión, pero no el diferencial español. En nuestra opinión, el diferencial español se podría explicar por tres causas: en primer lugar, por la evolución salarial, que no se explica, ya que hay una pérdida de poder adquisitivo de los salarios; en segundo lugar, por los costes financieros, que sí es verdad que han aumentado, pero no explican el diferencial de inflación; y en tercer lugar, por los beneficios empresariales. Y claro, de eso no quiere hablar el Gobierno. Así, mientras entre 1996 y 1999 se ha producido un incremento del 12 por ciento del papel de los salarios en la economía, el papel de los beneficios en la economía española se ha incrementado en el 70 por ciento. Por eso digo que esta inflación es de beneficios, pero las recetas del Gobierno, desgraciadamente, van a ser de nuevo combatir la inflación en los salarios, como ha planteado el objetivo del 2 por ciento de inflación para el próximo año. Por tanto, no nos preocupa tanto la irrealidad del Gobierno con relación a las previsiones de inflación como las recetas del Gobierno para combatir la inflación. Esto es lo que más nos preocupa porque van a recaer otra vez sobre la mayoría, sobre los asalariados, que no tienen responsabilidades en este rebrote inflacionario.

A mí me gustaría tener un debate algún día sobre objetivos ambientales con el señor Rato, pero ustedes no tienen nada que decir sobre el cumplimiento de los objetivos de Kioto; en dióxido de carbono multiplican por dos los objetivos sólo en estos años, ya veremos en los próximos. Han logrado acabar con cualquier medida de política energética alternativa en el sector eléctrico. Las últimas medidas en el sector eléctrico han acabado con los proyectos de cogeneración; en estos momentos, con las últimas medidas de competitividad en el sector eléctrico, no interesa a nadie un proyecto de cogeneración y, desde luego, las medidas de ahorro y eficiencia energética no existen en España. Ustedes no tienen un plan de ahorro y eficiencia energética y las medidas de ahorro y eficiencia energética no funcionan, por lo que la economía española es cada vez más intensiva en consumo de energía. Yo no sé cuáles son los datos que tiene el Gobierno para hacer esas valoraciones respecto a su preocupación ecológica.

Como decía antes, lo que nos preocupa son las medidas que va a tomar el Gobierno en relación con la inflación. Mucho nos tememos que el Gobierno vuelva a unas nuevas medidas de competencia —serían las terceras—, que a tenor de sus resultados no han sido muy exitosas, o bien utilice las viejas recetas neoclásicas de recortar el gasto público, como si ello estuviera íntimamente unido a la evolución de la inflación, cosa que está por demostrar; sería lo mismo que decir que la deuda privada de determinadas empresas repercute en la inflación o que la deuda pública de Cataluña provoca mayor inflación en Cataluña que en el resto del Estado, lo que nos parece un argumento absurdo. En todo caso, vemos que el Gobierno tiene una obsesión y, como

consecuencia de esta situación inflacionista, va a producir un recorte del gasto público con el objetivo de déficit cero. Por otra parte, nos preocupa mucho también la obsesión del Gobierno en relación con los salarios, porque va a tener consecuencias directas sobre los salarios. Es verdad que en algunos casos va a ser un brindis al sol, pero en otros va a tener consecuencias directas y algunas de ellas ya se están produciendo, por ejemplo con los funcionarios o en otros sectores que van a ver cómo la previsión de inflación del Gobierno reduce sus expectativas salariales.

Esas son las preocupaciones que tenemos en estos momentos y, por supuesto, no compartimos la opinión del Gobierno acerca de que se hayan hecho todos los esfuerzos en materia de competencia. El Gobierno dice que ha tomado una serie de decisiones —nosotros creemos que han sido mecanismos propagandísticos—, en algunos casos de intervención, que saludamos, fundamentalmente en sectores minoristas; pero a los sectores mayoristas, a quienes están obteniendo inflación de beneficios en nuestro país en estos momentos, el Gobierno, como dicen los franceses, les ha pasado la mano en dirección del pelo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señora Pisonero.

La señora **PISONERO RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy hemos tenido ocasión, de nuevo, de contrastar la existencia de modelos distintos, pero lamentablemente con mayores inconsistencias que en etapas anteriores. Queremos estar, si se me permite la expresión, en misa y repicando. Un día estamos en contra de equilibrar las cuentas y al siguiente preferimos que se haga una política fiscal más restrictiva; o pedimos una cosa o pedimos la otra, las dos a la vez es imposible. Queremos que el sector público se ajuste más, pero que luego sea el único que invierta en la economía, y eso es imposible. Se pone de manifiesto que se prefiere —eso sí— bajar los impuestos sobre hidrocarburos, que van a perjudicar la política energética, pero no son partidarios de reducir el IRPF. Volvemos a fijar la posición adecuadamente. Nosotros preferimos bajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que es verdaderamente una garantía de mejora de poder adquisitivo, no para un año concreto, sino para el conjunto de los años, dejando a los pensionistas fuera de la obligación de declarar. Ustedes prefieren no bajar el impuesto sobre la renta y que sea el sector público el que administre los recursos, sea a través de empresas públicas o de un mayor gasto público, endeudando a la sociedad española. Eso es lo que nos llevó a que cuando venía una crisis internacional, no es que España creciera menos, sino que cayera en términos de PIB, perdiera producción, como ocurrió en los años 1992-93, sin ir más lejos. Efectivamente, con esas políticas nos hacíamos mucho más vulnerables. ¿Por qué? Porque, utilizando el símil que decía el señor Bel, sólo había un caballo y un jinete. Ahora hay dos millones de ciudadanos, que hace cuatro años no trabajaban, que empujan del caballo y que son capaces de tomar sus decisiones porque el partido que estaba en el Gobierno confiaba en la iniciativa individual y no en el sector público como el único garante de las políticas que se hagan en este país. Es un modelo distinto, estamos de acuerdo; pero si ofrecemos una alternativa, que sea coherente. No podemos ofrecer una cosa y la contraria al mismo tiempo, porque eso lo que hace es confundir a la ciudadanía, que sí sabe los resultados de determinadas políticas.

Estamos de acuerdo en que la inflación debe estar mejor y en que hay que trabajar para que esa inflación no estrangule un crecimiento. Evidentemente, tenemos un diferencial porque, por quinto año consecutivo (y hay pocas referencias históricas en España), lo que ha crecido es el PIB. En épocas de crisis, en lugar de converger con Europa, abríamos la brecha, pero en cinco años hemos mejorado la convergencia real de una manera considerable, porque hemos crecido por encima del 3 por ciento y cerca del 4 por ciento (y no por la coyuntura, porque en Francia estaban creciendo un 0,5) y porque en cuatro años, en los que ha habido una crisis internacional (vuelvo a repetir, porque hay que repetirlo), se han creado dos millones de puestos de trabajo. Por cierto, le tengo que dar una mala noticia. Hoy hemos sabido, por el señor ministro de Trabajo, que su productividad aparente ha debido sufrir porque se han afiliado 150.000 personas a la Seguridad Social, batiendo el récord del año 2000. Lo siento mucho, pero hay 150.000 personas que hoy están afiliadas a la Seguridad Social. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)** Una mala noticia para el señor Bel y para los que le acompañan en el Grupo Socialista, que consideran que el mayor mal de la economía española es que la productividad aparente no crezca lo suficiente, sobre todo para los dos millones de ciudadanos que hoy pueden planificar su vida y que hace cuatro años ni se lo podían plantear, y debían permanecer en casa de sus padres, porque cualquiera planificaba sabiendo que no iba a encontrar un trabajo en su puñetera vida, con perdón. **(Rumores.)**

Lo que el señor vicepresidente ha intentado explicar (y aprovecho ya para centrarme en el tema) es que, si realmente creemos en Europa, si realmente creemos en la unión monetaria y queremos reforzar el euro, tenemos que ser los primeros en contribuir al objetivo, que en Europa consideramos que es positivo, de alcanzar una estabilidad de precios del 2 por ciento. Ese es el objetivo y esa es la referencia que debemos tener como país que afortunadamente ha sido capaz de constituir el euro por mérito propio y no por voluntad política, que

hubiera sido la alternativa. Y hemos constituido el euro en ese convencimiento de que la estabilidad de precios es la mejor garantía para que crezcamos de una manera continuada y sostenida. España demostró que se podía llegar a esa situación y ha venido creciendo y creando empleo durante estos cinco años, y eso es lo que tenemos que seguir haciendo, pero con las políticas que nos han llevado aquí, no dando marcha atrás, sino haciendo nuestros propios deberes. El 2 por ciento es el objetivo adecuado. Este año ningún país de Europa va a conseguir de una manera clara el objetivo previsto para el conjunto de la zona euro, pero no podemos renunciar a situarnos en esa senda por la crisis internacional que se está manteniendo durante más de un año —es cierto—, con unos precios elevados del crudo. No podemos adoptar la actitud irresponsable de engrasar la máquina y —utilizando su símil, señor Bel— de espolear al caballo para que acabe extenuado y se caiga.

No podemos ser nosotros mismos los que tiremos la toalla y digamos: no se van a conseguir los precios estables para el 2001. Hacemos los deberes y, efectivamente, vamos a proponer en la tramitación de los presupuestos que se mantenga ese equilibrio presupuestario, que es la mejor garantía de que el sector público (que es más pequeño —ya lo siento— que el que tenían ustedes, porque creemos que esa es la mejor manera de crecer) tenga las cuentas equilibradas, no introduzca distorsiones y no haga pagar a los ciudadanos una deuda galopante; no para que invierta el sector público, porque nosotros pensamos que lo más productivo, aunque usted no lo crea, es que sea el sector privado el que invierta en infraestructuras y el que invierta en las empresas en las que se arriesga. Ese es el otro modelo. Yo lo entiendo, pero prefiero que tengan que pagar unos tipos de interés reales que hoy, en España, son los más bajos de Europa, ya que apenas llegan al 1 por ciento. Con eso hay proyectos privados que hoy son rentables. Hace tan sólo cinco años, cuando la deuda pública establecía unos tipos de interés del 12 por ciento, no había quien invirtiera en este país a no ser que fuera en deuda pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Pisonero, vaya terminando.

La señora **PISONERO RUIZ:** Termino, señor presidente.

El Grupo Popular, a través de las iniciativas que se planteen en esta Cámara, va a apoyar que se sigan aplicando las políticas —incluso pedirá más— que han permitido ese desarrollo de la economía, que no viene de la coyuntura ni viene de la magia, sino de tener un modelo, eso sí, coherente, de mantener siempre la misma posición y no en función de las presiones que se tengan en no se sabe qué ámbitos; una política fiscal en cualquier caso equilibrada, seria, que apueste no sé si por un ahorro privado en mínimos, que entonces se conseguía aumentando los impuestos, y en el caso del Partido Popular se obtiene reduciendo el gasto y reduciendo los impuestos; con un incentivo constante a la inversión, que no tiene por qué ser pública, ya que lo importante es que el país invierta y sea capaz de financiarlo con unos niveles que sean sostenibles, hoy eso es posible; en tercer lugar, impulsando una liberalización que hay que ser capaz de defender tanto en los despachos como en la calle. Cuando se sube a la tribuna y se dice que se quiere más liberalización, hay que creérsela, pero, eso sí, siendo coherentes: no se puede pedir más sector público y, al mismo tiempo, pedir más liberalización, que a lo mejor es estar presente en las comisiones de control y no buscar una vigilancia adecuada de la competencia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pisonero.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE, LA SITUACIÓN DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES. (Número de expediente 172/000037.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar jurídica y económicamente la situación de los emigrantes españoles.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señor presidente.

Al igual que otros territorios del propio Estado español, en el siglo XX Galicia perdió, como consecuencia de la emigración, más de un millón de personas, personas que se fueron a otros países en la búsqueda de un futuro mejor y de mejores condiciones de vida. Primero se fueron a América, más recientemente a otros Estados europeos, e incluso —porque para nosotros esa también es emigración, aunque no sea objeto de esta interpelación— a otras partes del Estado; actualmente, muchos jóvenes gallegos siguen yendo a Canarias. Pero no siempre esta búsqueda tuvo éxito y, como prueba, hace ya más de sesenta años Ramón Suárez Picallo, otro diputado nacionalista gallego, presentó y defendió en esta misma tribuna una proposición de ley de repatriación de emigrantes que, debido a la crisis que azotó con especial crudeza a América del Sur, estaban soportando en esos países durísimas condiciones de vida.

Pues bien, hoy, igual que hace sesenta años, estamos reclamando en el Parlamento español atención para los inmigrantes, no sólo reclamando condiciones de retor-

no dignas, sino también que ellos como ciudadanos y ciudadanas españoles puedan gozar de los derechos sociales, económicos y políticos en igualdad de condiciones que los residentes en territorio español.

En 1996 el Gobierno del Partido Popular prometió que en cien días resolvería los problemas de la emigración, que colocarían la emigración en un lugar prioritario de su agenda política. Cuatro años y medio después los problemas no sólo no se resolvieron, sino que incluso se agravaron. La emigración gallega y la emigración española están hoy en una situación aún más precaria, consecuencia del agravamiento de la crisis económica en Latinoamérica, de la quiebra de los sistemas sanitarios y de protección social en estos países y del desinterés —hay que decirlo— del Gobierno español, que contrasta vivamente, por cierto, con el interés y la presión ejercida por otros gobiernos, como el italiano o el portugués, respecto de las condiciones de vida de los trabajadores gallegos y españoles en Suiza o de los marineros gallegos en Noruega, por sólo hacer referencia a dos ejemplos, a dos colectivos de emigrantes en Europa. Desinterés que va más allá del simple incumplimiento de un compromiso político, constituye el incumplimiento de un mandato constitucional, el recogido en el artículo 42 de una norma que, tristemente, como tenemos ocasión de comprobar en esta Cámara, es tan venerada hipócritamente como cotidianamente desobedecida.

Y es que la emigración, los hombres y las mujeres que con sus remesas contribuyeron decisivamente a un desenvolvimiento económico, bien que desigual, del Estado español, es algo más, señores del Partido Popular y del Gobierno, que una reserva de votos. Son ciudadanos del Estado español y, como tales, tienen derecho a que se les reconozcan las mismas prestaciones y los mismos servicios que a los que residimos en el interior. Sobre todo, tienen derecho al amparo y a la ayuda del Estado español, amparo y ayuda que, incluso en las situaciones más extremas (quiero recordar las inundaciones de Venezuela el año pasado), brillan por su ausencia.

Pero la finalidad de esta interpelación no es mirar hacia el pasado. Queremos mirar hacia el futuro y, recogiendo las recomendaciones indicadas en el informe aprobado el 23 de junio de 1998 por la subcomisión creada al efecto en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo de esta Cámara sobre la situación de los españoles que viven fuera del Estado, y también las recomendaciones elaboradas por el Consejo General de la Emigración en mayo de este año, pretendemos aunar el mayor consenso posible alrededor de unas medidas eficaces y concretas y de una voluntad política decidida para poner en vías de solución los muchos problemas que hoy aquejan a la emigración gallega y a la emigración española.

Pero para aportar estas soluciones, para indicar cuáles puedan ser estas medidas, es necesario identificar, primero, cuáles son los problemas a los que se enfrenta nuestra emigración. Por lo que se refiere a sus derechos sociales y económicos, debemos establecer una diferencia clara entre la situación de los emigrantes en América y la situación de los emigrantes en Europa. La más grave, desde luego, es la situación de los emigrantes en Latinoamérica. Se trata, como bien se sabe, de un colectivo, el de los emigrantes de primera generación en Latinoamérica, envejecido, alrededor de 60-70 años, empobrecido a causa de la crisis continuada sufrida por los países de acogida, de un colectivo que, después de una vida de trabajo, contempla impotente cómo la inflación les obliga a sobrevivir con pensiones de hambre, compensadas en contadas ocasiones por pensiones asistenciales españolas o por empleos en negro. Es un colectivo que en unas economías globalizadas contempla impotente cómo las exiguas pensiones que perciben pierden poder adquisitivo aceleradamente y que en muchas ocasiones carecen de medios para acceder a una asistencia médica y farmacéutica dignas.

Respecto a la emigración europea, los problemas de los emigrantes en Europa en este ámbito se concretan en los colectivos de trabajadores en países no comunitarios, fundamentalmente en Suiza y en Noruega. Respecto a Suiza, el Gobierno español no puso objeción ninguna a un acuerdo entre la Unión Europea y Suiza que, en clara violación del principio de reciprocidad, introduce discriminaciones claramente perjudiciales para nuestros trabajadores de temporada y dificulta la recuperación de lo ya cotizado durante una vida de trabajo a la seguridad social suiza; o también, como ya apunté, el colectivo de marineros gallegos que, desde los años cincuenta, estuvo trabajando en la flota pesquera noruega y que, a la hora de su jubilación, contemplan cómo la inexistencia de un tratado bilateral entre el Estado español y ese país escandinavo les impide acceder a una pensión digna.

Todos estos colectivos —los emigrantes en Suiza, los emigrantes en Europa y los emigrantes en América— tienen también reclamaciones y problemas comunes. Por ejemplo, todos ellos reclaman que en los centros educativos españoles en el extranjero se garantice —es otra de las recomendaciones de la subcomisión creada en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo— la enseñanza de la lengua, cultura e historia de las diferentes naciones que conviven dentro del Estado español. Reclaman también una mejora de los contenidos de las emisoras públicas de radio y televisión dirigidas a la emigración y que se refleje en ellas también ese carácter plurinacional, plurilingüístico y pluricultural del Estado. Por fin, que la Universidad Nacional de Educación a Distancia establezca centros en los países de acogida para facilitar el acceso de estos españoles en el extranjero a la educación superior. Todas éstas son carencias claras de la política española de emigración.

Otro punto que no quiero pasar por alto es el relativo a la participación política de la emigración. Es necesario, y así lo cree el Bloque Nacionalista Galego, dignificar la participación política de los emigrantes. Dignificarla a través, en primer lugar, de la equiparación de los procedimientos del ejercicio del derecho de sufragio de aquéllos con los previstos para los residentes en territorio estatal; y, en segundo lugar, tomando en consideración el censo de residentes ausentes, y no sólo el de residentes en el interior, a la hora de asignar la distribución de escaños por provincia en las elecciones generales o el número de concejales integrantes de las respectivas corporaciones municipales.

En concreto, respecto a la dignificación del ejercicio del derecho de sufragio —me refiero, lógicamente, al sufragio activo—, es necesario eliminar los procedimientos previstos actualmente en la Ley Orgánica del Régimen electoral general que no garantizan suficientemente ni el carácter personal del voto ni su carácter secreto y, muchas veces, ni siquiera su carácter libre. Repárese bien en lo que digo; no digo que los votos de los emigrantes no sean libres, personales y secretos, sino que los procedimientos previstos en la vigente legislación española no garantizan suficientemente estas condiciones. Por eso el Consejo General de la Emigración propone instalar mesas en los consulados y embajadas españolas, recomendación también recogida, por cierto, en el ya tantas veces citado informe de 1998 de la subcomisión de esta Cámara.

Se puede ir más allá. Las condiciones en que se desarrolla la campaña electoral para la emigración deben ser equiparadas progresivamente con las establecidas para el interior. Esto requiere, es cierto, un mayor compromiso presupuestario para subvencionar envíos de propaganda electoral a través de convenios —en su caso— con los servicios postales de esos países; habilitar en las embajadas, consulados y demás centros oficiales españoles en el extranjero lugares para la colocación de la propaganda y la celebración de actos electorales; instalar mesas con sus correspondientes presidentes, vocales, interventores y apoderados de las diferentes candidaturas; en definitiva, dignificar el derecho de sufragio de los españoles en el extranjero, objetivo en el que supongo coincidiremos todos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Otra recomendación de los colectivos de emigrantes españoles en el extranjero se refiere al acceso a la nacionalidad. Reclaman una ley de nacionalidad, y esa reclamación fue recogida por la subcomisión a que tantas veces me he referido. La subcomisión recomendaba en su informe la elaboración de una ley que posibilite la recuperación de la nacionalidad por parte de los españoles y sus descendiente y que permita compatibilizar en los términos más amplios la nacionalidad española con la del país de residencia. Los organismos y asociaciones representativas de los emigrantes reivindican que en el acceso a la nacionalidad española de los descendientes de españoles se elimine la discriminación por edad —actualmente se opta únicamente después de la mayoría de edad, después de los dieciocho años— y de género —únicamente pueden acceder a ella los hijos de españoles, y no los hijos de españolas— y que este acceso no se permita sólo a los hijos e hijas sino también a los nietos y nietas. Como contraste, quizá convenga recordar que, en ordenamientos como el italiano, la atribución de nacionalidad es aplicable hasta a los bisnietos, de manera que no estamos reclamando algo extravagante, desproporcionado o carente de precedentes ya que, como se ve, son más avanzados y ambiciosos en otros países de nuestro entorno.

En cuanto al retorno, quiero recordar que es otro de los mandatos establecidos en el artículo 42 de la Constitución. Dice este artículo que los poderes públicos deben orientar sus políticas, en el ámbito de la emigración, al retorno de los emigrantes.

Con datos referidos a Galicia, que son los únicos de los que disponemos en este momento, el promedio anual de retornados en los últimos diez años es de 6.500 personas por año, personas que, basándose en una propaganda irreal, vuelven a un país, al suyo, en el que sin embargo todo son problemas y dificultades; problemas como la descoordinación administrativa (son contados los municipios que cuentan con ventanillas únicas); la inexistencia de políticas específicas en materia de acceso a la vivienda, al empleo, al reciclaje profesional; la insuficiencia del subsidio de desempleo para los retornados, que asciende sólo al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, o la nula presión ejercida por el Gobierno español para reclamar a Argentina y a otros Estados latinoamericanos el cumplimiento de los convenios existentes en materia de seguridad social. La administración argentina, por ejemplo, tarda un promedio de cinco años en reconocer el derecho a pensión de los retornados, plazo durante el cual el interesado debe acogerse a prestaciones no contributivas españolas, o igualmente plazo durante el cual el interesado puede morir y, por tanto, es lo que se ahorra.

Respecto del retorno de la emigración europea, aun tratándose de un retorno más organizado —la mayoría de estos emigrantes vuelven con un cierto capital y cuentan ya con vivienda en el interior— sigue habiendo problemas como la deficiente información y orientación empresariales, cómo invertir ese dinero de forma productiva en provecho del propio retornado y de su colectividad, e incluso las dificultades ya reseñadas para recuperar el dinero aportado a fondos de previsión o para el cómputo, a efectos de pensión, del tiempo trabajado y efectivamente cotizado en Estados no comunitarios con los que no existe convenio en la materia.

Debo recordar que en el informe de la subcomisión se urgía a la elaboración de un plan coordinado entre las diferentes administraciones competentes para abordar las diferentes políticas implicadas, vivienda, servi-

cios sociales, educación, empleo, etcétera. Aunque con retraso, parece necesario retomar esta iniciativa y dar cumplimiento efectivo no sólo a un mandato constitucional, sino también a una deuda histórica con nuestra emigración.

En conclusión, queremos ver hacia el futuro y este es el espíritu que anima esta iniciativa. Queremos conseguir que el Gobierno y el Congreso de los Diputados den una respuesta urgente —la respuesta que los emigrantes aguardan— y que las buenas intenciones se transformen en medidas concretas, que entre todos seamos capaces de alcanzar una igualdad efectiva, real, entre los gallegos y los españoles de dentro y los de fuera.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señoría, creo que siempre es un buen camino la búsqueda del consenso, especialmente en algo que en la Constitución tiene suficiente énfasis y que marca ese artículo 42 antes citado, algo que también usted ha citado; en la busca del consenso ha habido ya esfuerzos anteriores, como son los resultados de aquella Comisión que el Parlamento creó. Lo que no creo que sea un buen método para la búsqueda del consenso es tratar de apropiarse en exclusiva de un texto que es de toda la Cámara y desde luego descalificar a tabla rasa o a matarrasa lo que ha sido la acción del Gobierno, no solamente de este Gobierno. Las fuerzas políticas con las que ustedes gobiernan en Galicia también están comprometidas en ese consenso.

Insisto en que no me parece que sea un buen método ni un buen punto de arranque dar por absolutamente descalificada la política que haya podido llevar a cabo en sus cuatro últimos años este Gobierno —que trataré de explicar y creo que será sencillo de entender— y la que también se ha realizado en anteriores etapas, porque creo que siempre se ha actuado —yo al menos así lo creo— desde la buena voluntad y no desde una competencia en sensibilidad. Le puedo garantizar que cualquiera de las señorías que ocupan los escaños de esta Cámara siente hacia los españoles que viven fuera de España la misma sensibilidad, de eso no tengo ninguna duda.

Coincido en que, aunque hablamos de una manera genérica y aunque usted ha tenido un exquisito cuidado en no hacer exclusiva de la comunidad autónoma a la que usted pertenece la emigración —aunque sin duda ninguna ha habido comunidades, como es el caso de Galicia y de Canarias, que han tenido una importantísima migración—, creo que no estamos hablando de algo homogéneo.

No es lo mismo, y se decía hace unos instantes, la condición que tienen aquellos españoles que residen en países de la Unión Europea, en un ámbito en el que desde luego se ha producido una evidente homogeneización de derechos y de obligaciones y en el que existen unas reglas claras de juego que permiten la exigencia de responsabilidades mutuas, la aplicación de protección social a través del Reglamento 1408 en condiciones razonables, que la que están sufriendo, sin duda ninguna, españoles que probablemente en muchos casos no tuvieron éxito en su aventura personal y que además ahora tienen que soportar la crisis de la economía del país de residencia. Por cierto, puestos a responsabilizar, me permitirá decirle que me ha sorprendido que también nos responsabilizase —supongo que habrá sido un lapsus— de la crisis económica de algunos de estos países.

Ciertamente creo que hay que atender esa gran diferencia de situaciones que pueden darse. Hay que pensar que muchas de nuestras acciones no van a depender solamente de la buena voluntad, que creo que no regatea España, sino también de los instrumentos internacionales que hacen viable esta ayuda. Se ha citado la existencia de convenios de seguridad social; le diré que, al menos quien le habla, en su anterior etapa como secretario de Estado, tuvo ocasión de renovar, actualizar y perfeccionar siete de estos convenios, y naturalmente no he seguido otro orden que no fuese el de las principales poblaciones españolas. Si usted me pregunta por qué ese interés, le diré que porque algunos de ellos llevaban sin actualizarse más de 15 y 20 años, habiendo cambiado —como habían cambiado— sustancialmente las legislaciones, tanto la española como la del país de origen. Y no se me ocurre plantear eso como un elemento de crítica o de descalificación —insisto— de fuerzas políticas con las que, sin duda, estoy seguro de que usted se siente más próximo que yo mismo.

También hay que tener en cuenta cuando se habla de la emigración —y vuelvo a insistir— la opinión de las propias personas interesadas. Una de las decisiones que fue objeto de crítica, pero que creo que fue un acierto, en la anterior legislatura fue, dado que prácticamente la mitad de la población española en el exterior tiene más de 65 años, buscar esa integración ante las políticas que se relacionan con las personas de más edad y las que se relacionan con la condición de emigrante. Es evidente que durante estos años se ha producido un fenómeno positivo de fortalecimiento de las estructuras asociativas y representativas de nuestros emigrantes. Afortunadamente, es el consejo de residentes español, a través de su presidente y de los órganos directivos, el que puede trasladar, y está trasladando, la opinión al Gobierno y al máximo nivel.

Este mes de septiembre el propio presidente del Gobierno ha tenido la ocasión de escuchar de primera mano y de primera voz la opinión de nuestros emigrantes, que en muchos de los casos también saben aplicar esa prudente dosis de reivindicación y beligerancia con el conocimiento de las posibilidades que España tiene. Sin duda alguna, y esto no puede ni va a ser nunca reproche hacia nadie, las propias circunstancias económicas de un país pueden ser determinantes a veces de que uno sienta la necesidad de afirmarse más o menos como español, entre otras cosas —y no me gustaría omitirlo, frente a lo que pueden ser actitudes voluntaristas—, porque España es el único país que exporta pensiones asistenciales para sus emigrantes por la única condición de ser españoles. Ahí me permitirá que resista, en nombre del conjunto de la sociedad española, en nombre de anteriores gobiernos, ese hecho peculiar y positivo de que España sea el único país que exporta. Y nos encontramos con que existe una resistencia tradicional de otros países a producir este tipo de transferencias de renta. Dicho de otra manera, existe un razonable egoísmo de muchos países a transferir renta a los españoles, que no sé si es bueno o malo, pero es cierto. Luego no irá por el camino de la pura exigencia el conseguir que esos países tengan reciprocidad, porque el que exista convenio de seguridad social no depende solamente de la voluntad española, depende también del otro país. Que exista reciprocidad en los derechos políticos no depende sólo de España, depende del otro país. Luego está muy bien, porque le aseguro que es objetivamente bueno, que en esta Cámara se oiga también la voz de la emigración. Le garantizo que hay muchas personas dispuestas también a entenderlo y a interpretarlo, ahora y en el pasado. Ahí tiene usted ese trabajo que ha citado; un trabajo al que yo, lógicamente, me sumo. Luego viene la parte quizá más difícil, que es instrumentar, y le garantizo que a la hora de buscar el consenso y el acuerdo con otros países no creo que sea bueno entrar descalificando o desautorizando a esos países, y es lo que también admítame, por simple veteranía, no por más sabiduría política, sino por un poquito más de edad, que le dé como consejo.

Asumo plenamente lo que se decía hace unos instantes respecto a seguir teniendo como libro de ruta ese trabajo que realizó el Parlamento español sobre los problemas de los españoles que viven fuera. ¿Qué es lo que ha tratado este Gobierno, el anterior, y va a tratar naturalmente en la presente legislatura? Seguir mejorando, y no solamente los medios económicos, que creo que es obvio que han crecido; las dotaciones dirigidas a emigrantes han crecido simplemente en esos cuatro años y medio que usted desea olvidar en más de una tercera parte, en más de un 33 por ciento. Desde luego creo que es un esfuerzo económico importante y, en cualquier caso, por encima de lo que son los niveles de crecimiento que ha soportado España. Le decía que se ha pasado desde el año 1996, entonces eran aproximadamente 7.300 millones —voy a dar la cifra precisa— a más de 9.000, en este caso van a ser 10.000 prácticamente los millones, 9.700 el año 2000 y previsiblemente superaremos la cifra de 10.000 millones para el año 2001. Simplemente este salto del año 2000 al 2001 supondrá un incremento superior al 9 por ciento.

Insisto en que a veces no son solamente las ayudas económicas, siendo muy importantes. Antes hablaba de un término, permítame, que no puedo compartir. No se trata de dignificar el voto, el voto es digno siempre, más aún entiendo que son las personas que lo ejercen y da dignidad a la democracia ejercer este derecho. Yo pienso que no solamente tiene que haber buena voluntad, que no se regatea, tiene que ser posible también conciliar el consenso. Cuando habla usted de algo tan delicado como es la Ley Electoral, estoy seguro de que sabe también de antemano que la Ley Electoral forma parte del llamado bloque de constitucionalidad, y sabe —y creo que ha sido bueno para España— que no se ha emprendido ninguna reforma con carácter unilateral. No piense que es un puro ejercicio de inepcia, sino que realmente conseguir que los tiempos y los métodos aplicables en lo que es el ámbito español sean directamente trasladables, por ejemplo, a Australia, es complejo. Admítame que al menos es complejo, como decía, de hacer absolutamente iguales. Y principios como los que usted citaba de que en todas las mesas consulares llegase a haber esa mesa que usted imaginaba con presidentes, vocales e interventores, eso sí que en muchos casos contravendría sinceramente el propio secreto o carácter confidencial del voto, porque estaríamos hablando a veces de poblaciones muy reducidas.

Por cierto, sabe S.S. como yo que, a pesar de que se ha reducido la población española residente en el extranjero a un ritmo importante, eso no ha sido argumento ni va a ser nunca excusa para reducir nuestros esfuerzos económicos. Le acabo de citar que se han incrementado sensiblemente. De 1.700.000 personas ha descendido a 1.500.000 simplemente en el tránsito del año 1998 a 1999. En esa misma etapa, con esa reducción tan enérgica, se han producido unos incrementos muy superiores a los que han seguido otras líneas de gasto del Estado. Esa es la tónica que quiere aplicar este Gobierno. No va a decaer el esfuerzo. Es difícil a veces actuar. En ámbitos no solamente de pensiones asistenciales, en ámbitos de asistencia sanitaria estamos, sin duda ninguna, sujetos y supeditados a la calidad de la asistencia sanitaria en esos países. Y eso es lo que nos ha llevado a firmar convenios y a que en muchos casos, afortunadamente, ya nuestros españoles tengan una asistencia digna —ahí sí cabe la palabra—. Recientemente, a la lista que usted conoce de países con los que sí ha sido posible firmar convenios de cooperación sanitaria hay que añadir otros, como puede ser el caso bien reciente de Venezuela, donde también sin duda ninguna está uno de los grandes colectivos.

Le decía que se han modificado también normas, pero no me gustaría —se lo digo con toda franqueza— que algunas modificaciones estuviesen simplemente al albur de la situación económica de cada país. Por ser claros, yo entiendo el deseo de muchos españoles —en momentos de bonanza económica de algunos de esos países, o por simple afecto, no sólo a la tierra que les vio nacer, sino a la tierra en que llevaron a cabo su proyecto personal— de adoptar la nacionalidad de ese país. Lo que no creo que sea bueno es que ni España ni ningún otro país legislen los cambios simplemente por condiciones de cambio o de transición económica. Yo creo que son cambios delicados que habrá que hacer con la debida prudencia en el ámbito del propio Código Civil y en el que le puedo avanzar ya que sí que se está trabajando en los programas con la máxima generosidad no sólo en cuanto a la conservación, sino también a la transmisión. Pero no se olvide de que tiene que haber una regla de reciprocidad, le pido que la tenga en cuenta porque, insisto, se trata de ser generosos pero no de ser el único país generoso del mundo, lo cual nos llevaría a una situación francamente complicada.

Por cierto, permítame también que entienda que esa reforma que usted suscita debería ser armónica en el tiempo y en el espacio respecto a la condición que deban tener los extranjeros en España. La llamada Ley de Extranjería me parece que también debe, en alguna medida, ser importante.

Si usted quiere, en la segunda parte, porque no deseo abusar del tiempo ni de la benevolencia del presidente, tendré ocasión de acreditarle, con cuantos datos y cifras considere usted oportunos, lo que acabo de sostener. Le garantizo, ya ahora, que he escuchado su primera intervención con la máxima atención y naturalmente lo haré también en la réplica. Sigo creyendo que esta es una materia en la que merece la pena colaborar, nos lo dice el artículo 42 de la Constitución y nos lo están diciendo también los consejos de residentes españoles y todas cuantas personas, afortunadamente muchas, trabajan por mejorar la calidad de vida de los españoles que viven dentro y fuera de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor ministro, mantengo desde luego la oferta del Bloque Nacionalista Galego a colaborar. El Bloque Nacionalista Galego no se está apropiando absolutamente de nada; está reclamando que las recomendaciones que figuran en el informe con el que efectivamente podemos coincidir, coinciden también los consejos de residentes españoles y coincide el Consejo General de la Emigración, que esas recomendaciones dejen de serlo y se conviertan en medidas concretas. No creo que le pueda decir al Consejo General de la Emigración o a los consejeros generales de muchos países que están en este momento suscribiendo un manifiesto que también se apropian de los términos de ese informe. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

No discuto que hayan hecho ustedes un esfuerzo, lo que sí digo es que desde luego no es suficiente, porque si no estos colectivos de trabajadores españoles en el extranjero así lo estarían reconociendo. Dicen que se apruebe y se presente en las Cortes una ley de nacionalidad, donde por cierto ustedes reclaman una reciprocidad que no exigen en el último convenio con Suiza, porque Suiza a la hora de determinar las condiciones en que se produce la libre circulación de personas, libre establecimiento, libre prestación de servicios, etcétera, establece condiciones totalmente desequilibradas; que se reconozcan a efecto de pensiones los años trabajados en España aunque no hubiesen dado lugar a cotización; que se equipare la cuantía de las pensiones asistenciales; que se modifique la normativa referente a la apertura y mantenimiento de las aulas de lengua y cultura con arreglo a los acuerdos del V Pleno del tercer mandato del Consejo General de la Emigración (usted no refirió a esto; parece que todo lo que se refiere a las lenguas y culturas distintas al castellano que existen en el Estado no es problema); y dicen también que se tramite con carácter urgente, porque ellos no dudan de la dignidad de su voto, pero dudan de que los procedimientos sean dignos; piden la modificación de la Ley orgánica del régimen electoral general de forma que se posibilite realmente el voto de los españoles en el exterior en igualdad de condiciones a los que viven en España.

Vamos a hablar claramente. Respecto a la reforma de la ley electoral, efectivamente es una ley que forma parte del bloque de la constitucionalidad; como usted dice es una ley orgánica que debe concitar un gran consenso a su alrededor, pero hubo modificaciones parciales y concretas de esta ley, y estamos hablando de modificar no la regla de proporcionalidad, no de la Ley d'Hont, sino de procedimientos de ejercicio del derecho de sufragio activo, es decir reformas de procedimientos que incluso se podrían hacer, si me apura, a través de normas reglamentarias.

Hay muchas dudas acerca de que las sacas que contienen los votos no se modifiquen cuando salen del consulado y cuando llegan; hay documentación sobre este tipo de denuncias y podríamos otro día hablar de ellas con calma. Por tanto, yo no dudo de la dignidad del voto de los emigrantes en el extranjero, simplemente digo que el aumento que experimentó el censo de residentes ausentes desde que ustedes están gobernando a algo se deberá. Nosotros reconocemos el sentido positivo de que los españoles en el extranjero accedan al censo, pero ese aumento del censo, precisamente por la importancia que tiene, debe traducirse en procedi-

mientos de votación iguales y equiparables dentro de las condiciones y dentro de las circunstancias de cada país a los procedimientos existentes para los residentes en el interior y que se tenga en cuenta —que tampoco a eso contestó— el número de residentes ausentes a la hora de determinar cuántos escaños se atribuyen a una provincia. Se lo voy a decir claramente: la provincia de Ourense perdió un diputado y esto no habría sucedido si se hubiese contabilizado el censo de residentes ausentes, que en muchos municipios de esa provincia llega al 20 por ciento del censo total de votantes. Son propuestas concretas que usted puede o no puede compartir pero sobre las que se tendrá que pronunciar aquí desde esta tribuna. Me parece que no son propuestas revolucionarias, no son propuestas que supongan socavar las bases del régimen electoral español, sino que son francamente asumibles.

En relación con la generosidad o no generosidad del Estado español, creo que los emigrantes españoles no hacen comparaciones, pero de la misma manera que ustedes se gastan con generosidad dinero público para operaciones más o menos provechosas de propaganda más o menos exitosa con estos emigrantes, una cosa tiene que ir unida a otra, y si la Constitución habla de retorno tienen derecho a que ese retorno se les garantice en condiciones dignas y en condiciones de igualdad con el resto de españoles. Si la Constitución habla de atención a los emigrantes, habrá que cumplir ese artículo 42 de la Constitución y no escudarse en cifras, en si pasamos de 7.000 a 9.000 millones, cuando la realidad es que la situación empeoró y empeoró a lo mejor en parte a la mala gestión de su Gobierno —nadie es perfecto—, pero también porque aumentan las necesidades de esta población envejecida en Latinoamérica; a medida que pasa el tiempo aumentan sus necesidades de salud, sus necesidades farmacéuticas y disminuye su poder de compra, disminuye su poder adquisitivo para acceder a estas prestaciones o hablando de Argentina —una economía, como le decía, dolarizada, y no le hecho la culpa, Dios me libre, de la crisis de la economía Argentina—, donde un café cuesta 400 pesetas, cuando ellos están cobrando de pensión el equivalente a 250 dólares. Por cierto, la depreciación de la peseta frente al dólar también está provocando una disminución acelerada del poder adquisitivo de estas pensiones. Otra medida que podrían tomar es establecer un cambio fijo peseta/dólar para garantizar, en la línea del Pacto de Toledo, el poder adquisitivo de estas pensiones asistenciales para los españoles que residen en el extranjero.

Por tanto, señor ministro —y ya acabo— éstas no son propuestas exclusivas del Bloque Nacionalista Galego, y por eso creo son susceptibles de concitar un amplio consenso a su alrededor; son propuestas formuladas por el Consejo General de la Emigración, donde el Bloque desde luego tiene poca influencia, y por muchos consejos de residentes españoles en Francia, en Holanda, y a cuyas propuestas nosotros nos sumamos en parte y añadimos otras que efectivamente son de nuestra cosecha, pero que nos parecen adecuadas y dignas de recibir el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aymerich, me alegra coincidir con usted, porque además éstos son objetivos compartidos por todo el Parlamento, de eso no cabe duda, y me alegra también escuchar que ahora consideran necesario e importante que se pondere de la mejor manera posible el voto de la emigración. Eso es bueno. Hace poco tuve ocasión de conocer declaraciones del señor Beiras, y decía que debía ser computado en cuenta aparte, no sé si porque a veces los resultados electorales mueven ciertos ánimos. En cualquier caso, tengo plena confianza y doy por bueno lo que usted señalaba en la tarde de hoy; me parece correcto.

Debo decirle también que en estas materias somos plenamente conscientes, como le decía hace unos instantes, de que la población de residentes españoles envejece; prácticamente el 29 por ciento de nuestros emigrantes tiene más de 65 años, más de la mitad de ellos tienen entre 65 y 76 años y casi la mitad es mayor de 75 años. Por eso se están firmando acuerdos con Chile, con Brasil, con Perú, con Uruguay, con Costa Rica, con Santo Domingo, con Marruecos, con Guatemala y con Argentina y se están poniendo en marcha los mecanismos necesarios para poder hacerlo en Venezuela, en Colombia y en México. También me permito anunciarle, supongo que para satisfacción de todos, que asimismo será posible hacerlo en Bolivia. Esto ha supuesto que en menos de tres años hemos pasado de un esfuerzo de 20 a un esfuerzo de 200 millones de pesetas, que me sigue pareciendo una cantidad reducida y trataremos de mejorar, pero que ciertamente va buscando esa respuesta.

También estamos intentando sostener el esfuerzo asistencial, y créame que a sostener en unas poblaciones que se reducen, las redes asistenciales diseñadas para poblaciones muy superiores es complejo y, nos guste o no, requiere el concurso y la colaboración de las administraciones de esos países, que por cierto tienen las dificultades económicas que usted señalaba. Buena parte de esa obra asistencial está siendo sostenida, aun a sabiendas de que la mayor parte de la asistencia no la dispensan ya a españoles, sino que se dispensa a ciudadanos de esos países, pero también creemos que es una forma de colaborar y de buscar la reciprocidad y la armonía que antes señalaba.

Respecto a lo que decía sobre tratar de manera distinta a los distintos grupos de emigrantes, a veces es más sencillo atender a los colectivos que residen en las grandes poblaciones porque es más fácil estructurar estos servicios. El gran drama está en ocasiones en las pequeñas poblaciones de algunos de los países que se citaban, y también se ha buscado que se desciendan al nivel municipal los acuerdos. Cito como ejemplos que se pueden manejar los acuerdos con la municipalidad de Rosario, de Buenos Aires, los que se están llevando a cabo en Santiago de Chile y los que se están proyectando ya en México y Andorra. Sigo creyendo que es indispensable descender a esos casos de mayor necesidad.

La vinculación con España y los problemas de retorno creo que son una obligación que nos imponían la Constitución y el sentido común. Se siguen produciendo y yo creo que también se han facilitado. De hecho sabe que introdujimos una reforma normativa para evitar que durante unos meses estuviesen en tierra de nadie; perdían los derechos del país de origen y de hecho las pensiones asistenciales que pudieran tener en el país de origen y no podían adquirir derechos para recibir las prestaciones españolas no contributivas o asistenciales hasta transcurridos dos años. Hemos logrado que no se produzca esa indeseable pausa o esa indeseable pérdida de rentas. Creo que también es bueno seguir buscando formulaciones que permitan, como decía antes, facilitar de manera efectiva el retorno. Piense que aproximadamente el 70 por ciento de los que retornan lo hacen en edad laboral, con lo cual sin ninguna duda también tendremos que insistir, como hasta ahora venimos haciendo si me permite decirlo, en concederles prioridad para la búsqueda de un puesto de trabajo o para conseguir la inserción profesional y laboral que creo merecen.

Finalmente también se refería a los jóvenes, y estamos ante una segunda generación que es la que a veces tiene mayores problemas, incluso de identidad. Se han logrado acuerdos con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio para que también las empresas españolas, que tienen hoy felizmente una presencia creciente e influyente en estas sociedades, faciliten la integración profesional, la realización de prácticas e incluso el acceso a sus propias carteras de empleo. También las becas Reina Sofía y el programa Carolina creo que son buenos ejemplos de cómo podemos facilitar el mantenimiento de la identidad cultural de los españoles que están en el extranjero. Me citaba la UNED como área de encuentro, y felizmente hay un convenio firmado entre la Dirección general de Ordenación de las Migraciones y la UNED que está permitiendo el acceso a los hijos de emigrantes en condiciones de igualdad evidentemente, con centros en Bonn, Bruselas, París, Londres, Ginebra, Rosario, Caracas, Nueva York, México, Sao Paulo, Roma, Buenos Aires y Tánger. Para el curso 2000-2001, confiamos que estará en marcha el centro para Chile; creemos que para el año siguiente se podrá también abrir un centro en Perú y también entran en nuestra programación centros en Lisboa, Santiago de Chile y Lima. Puedo decirle, en este repaso necesariamente breve, que por supuesto trataremos de seguir fortaleciendo los mecanismos de asociación y de vertebración, especialmente los consejos de residentes.

Por último, yo creo que tal y como se ha dicho hace unos instantes, y en eso coincido plenamente, debemos buscar que las acciones en este terreno sean de coordinación y colaboración de todas las administraciones. Sin duda alguna, si un emigrante retorna es importante que pueda no solamente tener una renta que le facilite la inserción, pero también sentirse debidamente atendido en todos los ámbitos, en las necesidades de vivienda y especialmente de empleo. Esos son los programas que esperamos marcar y señalar en los próximos meses a través de una asignación de prioridades que no dudo serán perfectamente comprendidas por la sociedad española, y en el concurso lógicamente a nuevas ideas, a nuevos proyectos y a la colaboración, tenga la certeza, señor Aymerich, de que nos encontrará siempre.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo únicamente para decir que fijaremos posición en la moción subsiguiente; coincidimos con las preocupaciones que se han expresado en torno a la situación de nuestros emigrantes que tienen carencias evidentes en materia social, en materia cultural, en relación con el retorno, y en ese sentido nosotros coincidimos con las preocupaciones expresadas por el Bloque Nacionalista Gallego, también expresadas por los propios emigrantes, y fijaremos posición, como he dicho, en la moción subsiguiente.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Llamazares.

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Expresaré en primer término nuestra adhesión a la interpelación presentada por el Grupo Mixto.

En segundo lugar, como es lógico, me doy por derrotado porque es conocido ese principio que dice que en cuestiones de criterio siempre tiene la razón el que está en el Ministerio.

El Gobierno, como suele ocurrir, ha dado a través de su ministro de Trabajo unas cifras elocuentes en la parte que le conviene resaltar pero ha omitido el desacuerdo imperante entre el Consejo General de Emigración y los órganos que debieran hacerse eco de sus opiniones o de sus acuerdos. Tampoco estoy de acuerdo con la pedagogía que frecuentemente se imparte en estas materias; que el señor ministro manifieste —como ha hecho—, que sería pernicioso para España ser un país excesivamente generoso me hace pensar en el sonrojo que seguramente tendrá en su tumba el señor Olof Palme, que tan generoso fue en tantos temas trascendentes para la creación de una auténtica conciencia internacional. Además, al expresarse de esta manera tampoco se presta ningún servicio a los emigrantes españoles que residen en el exterior, porque yo no puedo compartir la doctrina del fallecido representante popular señor Kirkpatrick, expuesta en el Pazo de Mariñán con ocasión de un seminario de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, donde manifestaba que había que ser extraordinariamente generoso con el reconocimiento de derechos de los españoles que residían fuera de España y trabajaban en otros países, y en cambio ser extraordinariamente pacato en el reconocimiento de derechos a los trabajadores que venían a nuestro país. En un mundo globalizado eso no puede sostenerse, y además, va contra el sentido de la historia. La Unión Europea comenzó por establecer la libertad de aduanas para bienes, para servicios y mercancías y ha terminado introduciendo la libre circulación de personas. Esto es lo que va a suceder en la medida que se vaya interiorizando en la conciencia internacional la Organización Mundial del Comercio. De manera, señorías, que la situación del emigrante en el exterior es como un lugar geométrico definido por la generosidad de la legislación de su país de origen, la generosidad de la legislación de su país de acogida y en tercer término por la legislación internacional existente.

Causa también sonrojo que la Convención de las Naciones Unidas, resolución 45158, aprobada por la Asamblea General sin ni siquiera votación el 18 de diciembre del año 1990, no haya sido ratificada por el número suficiente de Estados para ponerla en vigor, y entre esos Estados que no la han ratificado se encuentra España. Naturalmente, en la vida internacional hay una tendencia a la igualdad de trato de los nacionales y los extranjeros; tendencia que no se puede desconocer y que será cuestión de oportunidad política cómo se va encajando en la situación de los diferentes países. También existe la conciencia de la necesidad de hacer una distinción entre regulares o irregulares, con *papiers* o sin *papiers*, y finalmente el respeto a la soberanía de los Estados para regular su emigración.

Con ocasión de una reunión del Consejo de Europa en Granada, con el tema monográfico de la emigración, fui invitado, como secretario de Emigración de la Unión General de Trabajadores, y planteé algo que en principio causó verdadero escándalo y terminó siendo asumido por todos los que asistían a aquella reunión: el día que se quiera tener una legislación verdaderamente justa sobre los movimientos migratorios esta legislación tendrá que emanar de esferas supraestatales por una razón muy elemental y es que todos los Estados, tanto los de acogida como los de envío de emigrantes, tienen en cuenta sus intereses y abdican de consideraciones en relación con la justicia de la situación humana de esas personas. En España tenemos una gran paradoja, tenemos paro, tenemos necesidad de mano de obra extranjera y tenemos más de millón y medio de personas, probablemente algo próximo a dos millones, de los cuales una gran parte están lampándose, si se me permite la expresión, para regresar a España y tener un puesto de trabajo. Estas son paradojas. También es paradójico que los neoliberales defiendan que el equilibrio del mercado tiene una virtud maravillosa que produce unos equilibrios extraordinarios y resuelve armónica y justamente todas las cosas. Esto se hace carne en la doctrina que se imparte desde nuestras cátedras de economía cuando se refieren a la circulación de servicios y mercancías y en cambio deja de ser creído cuando se refiere a la circulación de las personas, de manera que hoy se puede decir que es mejor ser una mercancía extranjera que un nacional de otro país.

Nosotros hemos propuesto una ley sobre nacionalidad que tiene el número 122/000003 y que ha sido atendida por el Gobierno con el número 0000. Igualmente compartimos la mayoría de los criterios sostenidos en la ponencia aprobada por el Pleno de esta Cámara el día 23 de junio de 1998, donde el Grupo Socialista, igual que en la configuración de los derechos que han ido adquiriendo los emigrantes en el exterior, ha tenido sin duda importancia decisiva, sin que con esto queramos menoscabar otras aportaciones.

Están vivos muchos problemas. Yo no soy tan optimista como el señor ministro en relación con los instrumentos jurídicos internacionales. Tengo una publicación cerrada al mes de diciembre de 1999 del propio Ministerio de Trabajo, en la que no se menciona el convenio a que ha hecho alusión con la República Dominicana. Seguramente no será un error suyo, sino una falta de información, de lo cual me alegro; pero en esa publicación de los convenios aprobados en materia de asistencia, en materia de jubilación, en fin cuatro grandes bloques de materias, 14 son de la Unión Europea y 22 del resto de países. El número de Estados es de 200 y el señor ministro me podrá decir que sin duda la emigración tiene más importancia cuantitativa en unos Estados que en otros, pero yo creo que no sería un mal principio diplomático que todos los Estados firmaran un convenio sobre esta materia; si ahora no tienen emigrantes para cuando los tengan. Es importante que nuestros connacionales no aterricen en un aeropuerto desconocido, ingrato o precario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Navarrete, debe concluir. Ha consumido su tiempo.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Concluyo ya diciendo que compartimos la necesidad de actualizar el centro, que es necesario tener más en cuenta las opiniones del Consejo General de Emigración y que es necesario refinar la sensibilidad en nuestro país, puesto que la memoria del año 1999 del Consejo Económico y Social no hace ni una alusión al problema que aquí nos obliga. Sería bueno que desde el Ministerio de Trabajo y por supuesto desde las organizaciones sindicales se siguiera el criterio del que fui beneficiario en el año 1977 en un convenio sobre la construcción en Berna, al que se invitó a UGT y a CC.OO. a participar por el gran contingente de trabajadores españoles que había empleados en la construcción en aquel país. Sería una buena regla a tener en cuenta en el nuestro para los ciudadanos marroquíes que por ejemplo faenan en trabajos agrícolas y para los trabajadores españoles que residan en Europa o en otros países. Quiero decir que la mayoría de las ayudas de los convenios que hay —me parece que aproximadamente hay unas 20 rúbricas de ayudas— tienen carácter fragmentario, se caracterizan por el subjetivismo y más bien parecen orientadas a la creación de un mercado de voto cautivo.

Nada más, señorías. Le prometo, señor ministro, que con nosotros va a mantener una fuerte polémica en esta materia. Quiero que no lo considere como una especie de agresión personal o injustificada, sino más bien como una muestra de colaboración, porque nuestras aportaciones, así como las suyas por supuesto, serán agradecidas por la sociedad española y particularmente por esa parte tan necesitada de la sociedad española que vive más allá de nuestras fronteras.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Navarrete.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero felicitar al Bloque Nacionalista Gallego por haber traído a la Cámara este debate. Efectivamente, ésta es una semana importante, puesto que se va a debatir una ley que tiene gran repercusión para los extranjeros que quieren residir en nuestro país, siendo también muy buen momento para discutir asimismo sobre la situación de los españoles en el exterior. Además, creo que es un buen momento para hacer balance de lo que se ha hecho. Efectivamente, el Partido Popular lleva cuatro años en el Gobierno y siempre ha tenido una gran sensibilidad respecto al exterior.

Usted sabe, señor Aymerich —y lo sabe además porque es gallego—, que no solamente ha sido a nivel de un Gobierno central, sino a nivel de la Xunta de Galicia donde también gobierna el Partido Popular, y que desde el principio se inició un apoyo importantísimo para esos gallegos que siguen residiendo en el exterior, esos más de 250.000 gallegos. Yo le tengo que decir que debido a las competencias que asumen y tienen las comunidades autónomas, su labor es fundamental en cuanto a derechos y en cuanto a obligaciones por parte de esas comunidades.

Como representante de mi grupo parlamentario, tengo que decirle que después de haber oído minuciosamente su intervención, la verdad es que aunque lo felicito tengo que decirle que no comparto la opinión que usted tiene sobre lo que se ha hecho. Además, creo que cuando se hace una intervención en un sentido tan negativo, cuando los hechos están ahí le resta credibilidad. Para el Grupo Parlamentario Popular nos es muy favorable, además queremos que este tipo de iniciativas vengan también de desde otros grupos, y estaremos muy atentos a la moción que usted presente; pero cuando las cifras están ahí es difícil que S.S. haga una valoración tan opuesta a lo que es la realidad. Para nosotros ha sido un motivo importante de preocupación la situación que tenían los españoles que estaban residiendo en países que actualmente tienen ese desequilibrio económico. También eran motivo de preocupación los jóvenes que querían retornar, así como garantizar unas condiciones dignas a los mayores para su retorno. Eso se ha venido reflejando año tras año en algo tan fácil de comprobar como son los Presupuestos Generales del Estado. Usted conoce las partidas destinadas, no ya por las comunidades autónomas que tienen dentro de sus competencias partidas diferentes según la sensibilidad de cada una, sino que independientemente de eso el Gobierno central ha ido aumentando paulatinamente, y desde el año 1996, esas partidas, y lo demuestra el hecho de que en estos cuatro años se hayan incrementado en más del 33 por ciento. Eso, señor Aymerich, por mucho que usted no esté de acuerdo o tenga unas consideraciones diferentes a lo que pueda ser nuestro Gobierno, tendrá deberá reconocer que es una realidad. Lo ha dicho muy bien el ministro en su intervención cuando ha hecho una referencia a cuáles han sido esas actuaciones. Yo le tengo que decir que a mí personalmente me produce gran satisfacción el que hoy aquí se hable de plan de salud, y me produce gran satisfacción que hoy se diga que se tiene que ir aumentando ese plan de salud. ¿Sabe por qué? Porque ese plan de salud se puso en marcha con un Gobierno del Partido Popular. Esas recomendaciones que según el representante del PSOE había que tener más en cuenta del Consejo General de la Emigración las venían haciendo durante muchos y muchos años y fue un Gobierno del Partido Popular, con una sensibilidad específica y con un reconocimiento merecido de que había situaciones de precariedad en aquellos países que no compartían nuestro mismo sistema de protección social y sanitario, el que

dijo que había que dar un paso más allá, un paso más allá complicado. Ha dicho el ministro que el hecho de firmar acuerdos con países donde esos sistemas sanitarios son diferentes a los nuestros y en condiciones diferentes en cada uno de esos países, supone ir paulatinamente hacia su logro. A nosotros nos hubiera gustado poder implantar ese plan de salud desde el primer momento para todos los españoles que necesitaran y carecieran de recursos. Lo vamos haciendo y se ha hecho una relación de todos los países con los que se ha firmado. Me parece bien que este Parlamento considere que se tiene que ir avanzando porque a nosotros, por haberlo puesto en marcha, nos parece que es fundamental que todas esas personas que viven en países donde no les cubre la asistencia sanitaria la tengan garantizada por un Gobierno sea del color que sea. Debe reconocer que para mí sea un motivo de satisfacción que haya sido un Gobierno del Partido Popular el que haya hecho esa iniciativa. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Mayores. Usted lo ha comentado. Poder hablar hoy de centros de mayores, el que yo le diga que hay asistentes sociales para los mayores en Argentina me tiene que reconocer, independiente de que sólo haya leído algunas de las manifestaciones que hayan hecho miembros del Consejo General de la Emigración, que si ha leído los informes anteriores ahí están, o cómo se ha ido ampliando la UNED o los acuerdos firmados para la formación de jóvenes o cómo el Gobierno ha regulado el retorno para que no quedaran en esa situación tan precaria como ha dicho el ministro. Quiero decirle que para nosotros también era un compromiso estar de acuerdo con la función que tenía que hacer el Consejo General de la Emigración. Por eso regulamos que la Administración tuviera un menor peso y le dimos una mayor agilidad al consejo. Precisamente porque hemos tenido reuniones la pasada semana con miembros del Consejo General de la Emigración, quiero aquí reiterar el compromiso que ya tuve con ellos y el compromiso que el Partido Popular adquirió con todos los españoles en el exterior. Nosotros dijimos que en esta legislatura iba a haber una ley de nacionalidad, iba a haber una modificación de la Loreg que garantizara la participación en condiciones similares a la de los españoles y que además hiciera efectivo el voto. Eso va a ser así.

Señor Aymerich, me congratula que esté usted de acuerdo con nosotros. Quiero recordarle, aunque seguro que usted lo sabe pero por si acaso no ha tenido la documentación a mano, el «Diario de Sesiones» o los periódicos, cuando se produjeron los hechos, que…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Muñoz, vaya concluyendo, por favor.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Termino enseguida.

Decía que cuando perdieron aquel diputado que ganó el Partido Popular por los votos de la emigración, el representante de su partido, señor Beiras, dijo entonces que el voto de la emigración no debía contar. Yo creo que fue producto de lo que supuso que una emigración votara mayoritariamente, más del 70 por ciento, al Partido Popular. En cualquier caso, y para concluir, quiero decirle que el Partido Popular tiene sensibilidad en este tema, que nos interesa, que lo estamos haciendo, que esperaremos a su moción y que no le quepa la menor duda de que si hay que apoyarla la apoyaremos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Muñoz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL MODELO DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA, SU MODELO DE FINANCIACIÓN Y SU MARCO JURÍDICO, QUE NO HAN SIDO DEFINIDOS POR CONSENSO ANTES DE SU TRASLADO A LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI). (Número de expediente 172/000038.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): La siguiente interpelación urgente es la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el modelo de la televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Para su defensa tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, a nadie se nos escapa la importancia que el sector de las telecomunicaciones, más concretamente el de la radiotelevisión, tiene en estos momentos, considerando además que es el sector de mayor proyección del mundo. Este sector produce grandes beneficios económicos en su explotación comercial, si se hace sin ningún tipo de compromiso social. Por tanto, existe una fuerte presión del sector privado que podemos sumar a los poderosos intereses que despierta la gran influencia que tienen en la opinión pública los medios de comunicación y en especial la televisión.

Actualmente, el Ente Público Radiotelevisión Española tiene una situación que viene dada por el incumplimiento constante del Estatuto de la radio y la televisión donde se garantiza la financiación pública. Es decir, el Estatuto de Radiotelevisión Española reconoce que la financiación del ente tiene que ser pública y se tiene que llevar a cabo. Pero desde hace ya muchos años tiene una dependencia económica en sus ingresos por publicidad casi absoluta y la falta de financiación estable por parte del Estado ha llevado al Ente Público Radiotelevisión

Española a una situación lamentable. Este año se van a reconocer, sumando la deuda del año 2001, casi 800.000 millones de pesetas. ¿Y qué solución le ha dado a este problema el Gobierno del Partido Popular? Pues bien, la solución que se le ha dado es traspasar el Ente Público Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, que todos sabemos que es simplemente el laboratorio o el hospital donde se pretenden curar las enfermedades económicas de nuestras empresas públicas para cerrarlas, si no es posible, o privatizarlas. Y todo esto se ha hecho en una situación bastante compleja. En la legislatura pasada, el Gobierno tuvo al Parlamento entretenido durante bastante tiempo con una subcomisión en la que fue imposible llegar a ningún tipo de acuerdo, en la que no fue posible llegar a un modelo ni a una financiación. Mi grupo parlamentario cree que se dio esa situación porque estaba claro que al Gobierno no le interesaba que se llegara a ningún tipo de acuerdo. Yo creo que eso nos da la razón en el momento en que —como ustedes ven— el Gobierno del Partido Popular va a hacer directamente responsable de Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

El Gobierno busca el consenso en temas de proyección social y nosotros pensamos que en realidad lo hace para ocultar su propia fisonomía, la careta que siempre hemos denunciado que ustedes se ponen ante determinadas cuestiones. Sin embargo, en una cuestión tan vital para los ciudadanos y para el normal funcionamiento de la democracia no sólo huyen del consenso, del diálogo, de la participación, del intento de llegar a acuerdos con los grupos parlamentarios, no sólo con los grupos parlamentarios sino también con los afectados, los propios trabajadores del Ente Público Radiotelevisión Española o con las organizaciones sociales que puedan estar afectadas por este tipo de actuaciones. Y no sólo huyen de ello sino que, en nuestro criterio, con premeditación y alevosía, sin definir el modelo de televisión y su marco de financiación, emprenden ustedes una aventura infinitamente alejada de los intereses de la democracia y de los sufridos ciudadanos para acabar en un negocio que no sabemos muy bien por quién va a estar controlado. Nos gustaría que nos lo explicara, señor ministro.

En todo caso, a nosotros nos gustaría creer lo que usted tantas veces ha dicho de que no se va a privatizar Televisión Española. Nos gustaría creerlo, pero la verdad es que la experiencia nos dice que no pueden tener credibilidad para nuestro grupo parlamentario en este tipo de compromisos. Al principio de esta legislatura, en una interpelación de mi grupo parlamentario, el señor Cabanillas dijo en esta misma Cámara que Radiotelevisión Española no iba a depender de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y a pocos meses después estamos hablando de que así va a ser. Ustedes dicen que no van a privatizar. Nos gustaría que eso también lo dijera aquí el señor ministro, aunque pueda servirnos de poco. Además, hay muchas formas de hacerlo. No van ustedes a privatizar ¿a corto plazo, a medio plazo? ¿Van a privatizar el ente totalmente o lo van a privatizar en parte? Señor ministro, realmente ¿cuál es la intención que tienen ustedes con el traspaso de Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales? Ustedes dicen que esta entrada es para absorber su deuda y nosotros pensamos que se podía haber hecho de otra manera, para hacer una gestión empresarial y para presentar al Parlamento, a mediados del año 2000, un plan de viabilidad que suponga una estabilidad financiera para Radiotelevisión Española. Ustedes dicen que están dispuestos a negociarlo con los sindicatos en el primer semestre. Nosotros no dudamos de las intenciones de hacer una buena gestión, ni muchísimo menos, pero ¿qué directrices, qué criterios se van a tener en cuenta en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales a la hora de hacer el plan de viabilidad? ¿Van a contar con obtener el máximo de ingresos publicitarios, como ocurre ahora, con el impacto que eso significa en el tipo de programación que se emite, o van a poner algún límite compensando con una subvención pública que acepte la Unión Europea? ¿Van ustedes a establecer algún criterio sobre programación diciendo cuál es la que quieren para Televisión Española, una que en general lleve la audiencia a los niveles actuales, o están dispuestos a mejorarla aún a costa de tener menos audiencia? Las respuestas a todas estas preguntas tienen repercusión bastante directa en la política que tiene que llevar a cabo el ente sobre compras de series, de largometrajes y también en la producción de programas en general, lo que afecta directamente a la programación.

En definitiva, señor ministro, ¿qué objetivos de audiencia, de ingresos publicitarios y de subvenciones va a marcar el Gobierno a la SEPI para que haga este plan? Nos gustaría saberlo porque hay mucha nebulosa en este traspaso. No se tiene en absoluto claro cómo se va a orientar porque no hay fijado un modelo de radiotelevisión pública. ¿Qué unidades de negocio van a crear, señor ministro? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Cómo van a preservar el Estatuto jurídico de Radiotelevisión Española? ¿Se va a modificar? ¿No se va a modificar? ¿Cómo se va a asegurar la independencia de Radiotelevisión Española? Es un ente independiente, con independencia de lo que podamos pensar los demás, o podamos asegurar, acerca de las intervenciones que se producen. ¿Cómo se va a asegurar que vayamos a seguir teniendo un servicio público esencial? ¿Cómo vamos a asegurar que ésta no es realmente la antesala de una privatización, cuando además ya se está produciendo por parte de algunas comunidades autónomas, en concreto la de Madrid, una explicitación verbal de su presidente de intento de privatización de la radiotelevisión autonómica, que de momento no puede llevar a la práctica porque la ley no se lo permite? Aunque ustedes han dicho que ésa no es una de sus prioridades, también la tienen en cartera y se puede producir a un plazo más o menos corto.

Señorías, el Gobierno entiende que Radiotelevisión Española no es más que un problema financiero o una operación económica, en lugar de entender que es un proyecto mucho más amplio y de calado mucho más profundo, que es un proyecto de política informativa de calidad, informativa y formativa, que se tiene que cimentar en el pluralismo democrático. Dudamos mucho, señor ministro, de que esto que ustedes están llevando a cabo ahora sea para sanear Radiotelevisión Española. Más bien estamos convencidos de que es para tomar un derrotero distinto, entre otras cosas porque si la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tiene que hacer un plan de viabilidad va a tener que reducir costos. ¿Qué va a significar eso para los trabajadores del Ente Público Radiotelevisión Española? ¿Cuántos trabajadores más va a costar este plan de viabilidad? ¿Qué va a suceder con las programaciones que se tienen que poner en marcha? Este año hay presupuestados 80.000 millones de pesetas para programación. ¿Qué va a ocurrir con todo eso?

Señor ministro, éstas son las dudas, las interrogantes que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene respecto a esta actuación de su Gobierno. Creemos que no es la más participativa ni la más clara y, desde luego, creemos que no es la que va a dar una solución a la radiotelevisión pública, que no es el modelo de radiotelevisión pública que se merece un país democrático. Por tanto, señor ministro, usted desde esta tribuna deberá despejar las dudas y nosotros en nuestra moción intentaremos plantear el modelo que creemos que se debe seguir.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, convendrá conmigo S.S. interpelante que Radiotelevisión Española es bastante más que una empresa; usted misma lo ha dicho en su intervención. Es, efectivamente, una institución que desde su fundación hace medio siglo ha ocupado y sigue ocupando un lugar central en la sociedad española. Ha llevado a cabo un servicio de gran trascendencia en la información, la cultura y el ocio. Es un servicio público vertebrador de la sociedad, con proyección internacional y difusor de la cultura y lengua españolas. Está claro, por tanto, que Radiotelevisión Española es mucho más que una empresa, es también la escuela, el vivero de magníficos profesionales, productores, redactores, locutores, guionistas, realizadores, actores, cámaras y técnicos de las más variadas especialidades que tenemos en España. En buena medida, las demás cadenas de televisión que hasta ahora existen en España, privadas y autonómicas, se han alimentado de esta institución pública y, como los mismos profesionales conocen mejor que yo, en éste y en otros aspectos Radiotelevisión Española ha sido una auténtica nodriza generosa.

Radiotelevisión Española pertenece al sector de la información —como marcaba muy bien S.S.— y de la comunicación que en estos momentos está viviendo en plena revolución tecnológica y cultural. En consecuencia, las perspectivas económicas de Radiotelevisión Española hay que enmarcarlas en el elevado potencial de una actividad en crecimiento constante. El punto de partida del saneamiento económico de Radiotelevisión Española es, pues, positivo tanto desde el punto de vista del pasado como desde la perspectiva de su futuro. Se trata de conservar lo mejor que tiene esta institución, lo que ha tenido y va a seguir teniendo, y situarla en el futuro prometedor de la información y de la comunicación.

Como SS.SS. conocen, Radiotelevisión Española tiene hoy un grave problema financiero. Desde el comienzo de la utilización del endeudamiento, a partir de 1991, con la entrada en funcionamiento de las televisiones autonómicas y privadas (es decir, con los gobiernos socialistas), se ha alcanzado una cifra acumulada de cerca de 550.000 millones de pesetas a 31 de diciembre de 1999, a lo que habría que sumar 232.000 millones de pesetas de asunción de deuda que en su momento hizo el Estado, entre los años 1994 y 1996; asunción de deuda que significa que hemos aumentado la carga de intereses que pagamos todos los españoles como consecuencia de esa estrategia.La aparición de televisiones privadas y autonómicas cambió el panorama del sector en beneficio de la audiencia, que a partir de entonces tiene más posibilidades de elección. Pero la mayor competencia afectó lógicamente a los ingresos comerciales de Radiotelevisión Española, que fundamentalmente se financia —y aún se sigue financiando— con publicidad. En 1989 los ingresos de Radiotelevisión Española ascendieron a 155.000 millones, bajaron a 108.000 millones en el año 1999 y alcanzaron un mínimo en el año 1996, cuando se llegó a 72.000 millones de pesetas. Sin embargo los gastos han seguido incrementándose, año tras año, desde 173.000 millones en el año 1991 a 241.000 millones en el año 1999. Paralelamente y como consecuencia del endeudamiento se ha producido un importante aumento en el capítulo de gastos financieros, pasando de 291 millones en el año 1991 (año en el que comienza la política de endeudamiento) a unos 45.000 millones en el año 1999. En conclusión, la actual estructura financiera del grupo descansa fundamentalmente en el endeudamiento, unos costes financieros crecientes, sin que se pueda ver a corto plazo la posibilidad de amortización de la deuda con los recursos generados por Radiotelevisión Española, ya que estos apenas alcanzan a cubrir el 50 por ciento de los gastos del grupo. Este y sólo este es el problema que ahora vamos a afrontar. Lo único que ahora nos ocupa es el problema financiero, y lo vamos a abordar desde el estricto respeto a la independencia y autonomía de Radiotelevisión Española, tal y como está previsto en su estatuto. Si no solucionamos el problema financiero

lo que estamos haciendo, señorías, es poner en peligro la institución y poner en peligro el servicio público que presta. El Gobierno, a estos efectos, ha considerado que la adscripción a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales es la mejor opción. Desde que la SEPI se creó, en el año 1995, a través de un real decreto-ley convertido posteriormente en ley, este organismo ha demostrado suficientemente su capacidad de gestión, orientada sobre todo a sanear y a consolidar un gran número de proyectos empresariales, asegurando su viabilidad futura. La SEPI es el único órgano en la Administración española realmente preparado para llevar adelante un plan de la envergadura que requiere Radiotelevisión Española. La SEPI no es ese hospital técnico al que se refería S.S. y no es tampoco una máquina de privatización. La SEPI es sencillamente, señoría, el organismo público más capacitado, con más preparación, con más conocimiento y con más experiencia para llevar adelante un tratamiento económico-financiero como el que hoy requiere Radiotelevisión Española. A tales efectos, será la propia Radiotelevisión Española la que presentará en los próximos programas un proyecto de viabilidad empresarial, no la SEPI, como dice S.S., sino que lo hará el propio ente público con el propósito de que ese plan entre en vigor en el año 2001. Es un plan que tiene que ser negociado con los trabajadores, puesto que son los trabajadores de la casa los primeros interesados en lo que debe ser la viabilidad futura de la compañía. La función de la SEPI consiste y consistirá en colaborar en su ejecución, aprovechando siempre la experiencia y el conocimiento acumulado por la SEPI, y permitiendo en definitiva la mejora de la situación financiera del ente público. Una vez elaborado ese plan, el Gobierno compromete su remisión al Congreso de los Diputados para su adecuado conocimiento y, por supuesto, para los debates políticos que la Cámara entienda acerca de la realidad y la aplicación material del plan.

Su señoría, con toda la amabilidad que yo le reconozco, se ha referido a declaraciones públicas mías, en mi condición de ministro de Hacienda, responsable por tanto del departamento al que pertenece la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, de acuerdo con el último modelo de reestructuración gubernamental llevado a cabo al comienzo de la legislatura. Se ha referido a esas declaraciones en las que yo he expresado públicamente el planteamiento de que no existe el proyecto de privatizar Radiotelevisión Española. Vamos pues a preservar en todo momento su carácter de servicio público, y es precisamente para preservar ese carácter público por lo que debemos llevar a cabo su saneamiento económico. Su señoría puede subir a la tribuna a dudar de todas las palabras, pero yo sólo le hago una consideración de fondo a ese respecto. El Gobierno del Partido Popular no tiene ningún complejo a la hora de privatizar. El Gobierno del Partido Popular, también en algunas comunidades autónomas, llevaba efectivamente en su programa electoral proyectos privatizadores de televisiones autonómicas. Nosotros no nos escondemos cuando hablamos de privatización, señoría. Llevamos adelante con toda claridad la privatización en aquellos ámbitos de la empresa pública donde realmente conviene a la sociedad española que exista esa iniciativa privada en vez de la pública. El éxito de la política de privatización está en la raíz de la creación de empleo que estamos viviendo, en la transformación económica de nuestro país que estamos viviendo y está también en la propia adscripción de España, como miembro fundador del euro, a la unión económica y monetaria. Por tanto, señoría, está usted en su legítimo derecho de dudar de la palabra de quien ahora mismo hace uso de ella, pero no tiene ningún argumento de fondo para decir que no se van a llevar adelante los planes en los términos que yo estoy expresando con toda claridad y con toda rotundidad en esta tribuna.

En resumen, la decisión del Gobierno por la que se adscribe el Ente Público Radiotelevisión Española a la SEPI tiene como única finalidad, lo repito una vez más, el saneamiento financiero. Por eso, como se expresará en el proyecto de ley de orden administrativo, fiscal y de asuntos sociales que acompaña a los presupuestos, la SEPI ejercerá sus funciones con pleno respeto a los principios de autonomía, pluralidad y neutralidad establecidos en el Estatuto de Radiotelevisión Española. Es más, no se cambia ni una sola coma del Estatuto actual de Radiotelevisión Española. Por tanto, la SEPI ejercerá su función sin perjuicio de las competencias que dicho estatuto atribuye al director general y al consejo de administración del ente; consejo que, como SS.SS. saben, ha votado mayoritariamente a favor de la adscripción en la votación celebrada recientemente en su seno.

Señorías, aprovecho el uso de la palabra que me da esta interpelación para insistir en que despejar el futuro de Radiotelevisión Española debe ser un compromiso de todos los grupos políticos de la Cámara. Radiotelevisión Española se lo merece. Es un ente público que ha contribuido decisivamente a la cohesión, a la convivencia y a la pluralidad de nuestra sociedad. La solución de sus problemas financieros, que ahora afronta el Gobierno, es imprescindible para que el Ente Público Radiotelevisión España pueda seguir prestando en el futuro un servicio público de calidad. Estoy convencido de que ese es el ánimo, la intención y el proyecto de todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, está claro que no negamos las declaraciones de que es más que una empresa, es un ámbito central para la sociedad y tiene una gran importancia en el ámbito cultural y en el de la información. De ahí nuestra preocupación de que el Ente Público Radiotelevisión Española no solamente conserve lo que tiene y lo que ha tenido, sino que amplíe y profundice en lo que debe ser un servicio público en la comunicación como es el servicio público de Radiotelevisión Española.

Señor ministro, el endeudamiento del ente le ha llevado a tener un aumento en el capítulo de los gastos financieros, pero no se ha querido acometer por parte de ningún Gobierno ni por parte del Gobierno del Grupo Popular una financiación estable desde los Presupuestos Generales del Estado. Es más, ustedes trasladan el Ente Público Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para poder alcanzar el objetivo de déficit cero. Eso es lo que hacen ustedes, y lo hacen para que no les quede una deuda en sus presupuestos. El problema es bastante más preocupante. Usted mismo lo ha dicho. La SEPI es el único órgano preparado para llevar adelante el tratamiento económico y financiero que ha de tener Radiotelevisión Española. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**) Sí, señoría, por eso nosotros le llamamos el sanatorio. Sin embargo, la función de la SEPI, a pesar de que ustedes ahora cambien sus objetivos en la ley de acompañamiento para que pueda entrar el Ente Público Radiotelevisión Española, hasta ahora solamente ha sido la de privatizar o cerrar aquellas empresas que no eran rentables. No ha tenido otros objetivos, ese era su cometido. Las ha hecho rentables, ha saneado las que ha podido y las que no, no.

Señor ministro, no ha respondido a las preguntas que le he formulado respecto a cuáles van a ser las directrices que van a llevar a cabo ese plan de viabilidad. Usted dice que el ente va a presentar el plan, pero si la Sociedad Industrial de Participaciones Industriales va a tener que gestionarlo algo tendrá que decir y también algo tendrá que decir el Gobierno sobre cómo se van a orientar. Hay un error que ustedes cometen y es que no hemos definido el modelo de Radiotelevisión España para saber después cuáles van a ser las necesidades de ese modelo y para que se le pueda dar la financiación adecuada, con independencia de la deuda que tenga hasta estos momentos. Además, señoría, lo han hecho de una manera que no nos parece la más correcta en la participación, de la que usted hablaba, en el compromiso de todos los grupos de la Cámara para sacar adelante Radiotelevisión Española. Nos lo están impidiendo ustedes con su forma de actuar. Han tomado una decisión que van a llevar a la práctica y lo único que nos queda es discutir en la ley de acompañamiento si nos parece adecuado o no, pero no han dado posibilidades a esta Cámara para dialogar, para consensuar y alcanzar el modelo que queremos de Radiotelevisión Española y su financiación.

No puede tranquilizar a nuestro grupo parlamentario cuando habla de que se va a mantener y preservar el carácter de servicio público. Tenemos muchos servicios públicos que están privatizados en nuestro país. No pretendo decir con esto que ustedes vayan a llevar a cabo la privatización, pero nos genera la duda. Es más, hoy mismo el Consejo Económico y Social se ha pronunciado en un informe y han tenido que llegar a una enmienda transaccional para que fuera aprobado por unanimidad. Hay miembros del Consejo Económico y Social que pretendían que el informe hubiera sido más duro. En el mismo les dicen que el traspaso ha sido precipitado y que no ha estado bien estudiado. De todas formas, tienen que contestarnos si van a entregar el plan que en la legislatura pasada el entonces vicepresidente primero del Gobierno remitió a la subcomisión que se creó y si mantienen o no como Gobierno los criterios que allí tenían, porque había un modelo distinto de financiación del que ustedes han adoptado al final.

Nos gustaría saber qué es lo que más pesa en el planteamiento de política de comunicación que hace el Gobierno, la política de comunicación, la política económica o la mera política de contabilidad o fiscalidad. A partir del primero de enero, si las acciones de Televisión Española, sociedad anónima, y de Radio Nacional de España, sociedad anónima, que ahora tiene en su totalidad el ente público como representante del Estado, pasan a la Sociedad Industrial de Participaciones Industriales, ¿qué es lo que le queda al ente si le quitan las acciones y la representación del Estado? ¿Dónde se adscriben, desde esa fecha, la Orquesta y Coro, el Instituto de Formación Profesional, la Gerencia, la Secretaría General, la Dirección de Organización, la Comercial, etcétera. Es decir, ¿dónde van todas las dependencias del ente público y los 1.100 trabajadores que ahora están adscritos al mismo? ¿Qué va a pasar? Explíquenoslo y a lo mejor nuestras reticencias empiezan a ser menores.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señoría, yo debo compartir como Gobierno la preocupación por lo que hoy es Radiotelevisión Española en su ámbito económico-financiero, y entiendo que ese es el trasfondo de su interpelación. Lo digo porque, como S.S. sabe, ha cambiado el texto de la interpelación; quiero decir que realmente hay dos textos —por lo menos, se me ha facilitado así-: el que entra en el registro al día siguiente cambia el sentido de la interpelación. En la primera, lo que le preocupaba a S.S. era que se hagan las cosas como el Gobierno pretende hacerlas, sin llegar a consensuar previamente un modelo de televisión; esa era la primera interpelación. En la segunda cambia el texto y aparece ya que lo que importa es el modelo de televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

El Gobierno tiene constancia del interés de los grupos de la Cámara por el Ente Público RTVE. Ese interés ya quedó de manifiesto en un trabajo que se hizo durante la legislatura anterior en el seno de una subcomisión en la que tuvo lugar un intercambio de opinio-

nes. Ese trabajo está ahí y, a raíz de ello, el nuevo Gobierno, el que se conforma con la nueva legislatura, tiene la obligación de atender a las prioridades de carácter económico-financiero. Atendiendo precisamente a esas prioridades, toma la decisión de llevar adelante una adscripción orgánica a la SEPI, que en modo alguno significa cambiar el estatus del ente público; digo esto porque me ha hecho usted unas preguntas que me han dejado algo desconcertado. Creo que S.S. entiende que en el ámbito de dependencia orgánica de la SEPI está Iberia, y las acciones son de Iberia y no de la SEPI —la SEPI tiene una participación, pero las acciones son de Iberia—; pues en el ente público es igual. Me hace usted unas preguntas que son algo difíciles de interpretar en cuanto al papel y a la distribución de funciones entre SEPI y cualquier empresa pública de su órbita.

Su señoría aduce ahora que esta es una forma de llegar al déficit cero. En todo caso, será la revés; la deuda de Televisión Española ya está fuera del presupuesto, y no fue el Gobierno del Partido Popular el que inventó este sistema; existe desde los años 1990-1991, y por eso me he referido a los antecedentes. Este argumento, que por cierto se lo he oído también al portavoz económico del Grupo Parlamentario Socialista, es algo difícil de encajar en la contabilidad nacional; si Televisión Española está ya fuera del presupuesto, excepto en la parte de recursos que transfiere el presupuesto público al ente —esa es la ligazón—, el resto no representa la forma de centrifugar déficit ni de llegar al déficit cero. Me reconocerán SS.SS. que no puede ser nunca así.

En cuanto al papel de la SEPI, usted sigue llamándolo un papel dramático; no sé ya cómo califica S.S. cada vez que sube a la tribuna. No sé si S.S. tiene el respeto que tiene este ministro por Hunosa, por Astilleros Españoles o por Iberia, que están en la SEPI. Desde luego, mi respeto es máximo y supongo que S.S. no está queriendo decir que estas empresas están tan ruinosas y fuera de todo aval que lo único que podemos hacer en SEPI es aplicarles la respiración artificial; imagino que no es eso lo que quiere decir. SEPI es una agencia pública de gestión empresarial, no es tan difícil de entender; y es por su conocimiento, por su experiencia y por su capacidad probada por lo que queremos que colabore activamente en el plan de saneamiento de Televisión Española.

Insisto en que el plan lo tiene que hacer el propio ente público, no se lo puede hacer nadie por él y, por tanto, será del propio ente público de donde nazca realmente el planteamiento de su futuro y desde ese planteamiento de futuro ese plan debe ser contrastado efectivamente con los trabajadores de la casa para que el plan sea motivador, sea estimulante en todo momento y realmente cumpla con el objetivo que tiene que tener este tipo de planes, cual es efectivamente el de despejar el futuro, que a nadie le conviene más que a los trabajadores de Radiotelevisión Española.

No tiene nada que ver una operación económica, señoría, con una operación de comunicación, con la política de comunicación del Gobierno. El Gobierno tiene una responsabilidad con un ente público, que es sanearlo financieramente. Las preguntas que me hace S.S. sobre si hay que contratar partidos de fútbol o hay que ir a películas de origen español o hay que retransmitir festivales de canto, eso, señorías, no es el motivo de esta interpelación claramente y es algo que no puede ser decidido si no es por las autoridades rectoras del ente público. Por tanto, ahí, señoría, salvo su mejor criterio, este ministro está realmente empeñado en aplicar el plan de saneamiento financiero que necesita el ente público y no tiene ningún tipo de intención diferente que ésta, a no ser que SS.SS., por las sonrisas que ponen, a lo mejor tengan otras intenciones, pero eso lo revelan las sonrisas de SS.SS., no la expresión que este ministro está manteniendo en la tribuna de oradores. Pero si se sonríen, ustedes sabrán por qué.

Por tanto, la pregunta de qué va a pasar con el ente público se contesta diciendo que la diferencia es tan sencilla como la que he tratado de expresar en esta tribuna. La diferencia es una adscripción orgánica que no funcional, una adscripción, por tanto, que va a ser una forma de despejar, de darle viabilidad económico-financiera a algo que tiene mucho potencial económico-financiero. Estamos hablando de un ente público que funciona en la sociedad de la comunicación con mucho futuro, no estamos hablando de una empresa que no tenga ya no sólo presente sino futuro, porque bien al contrario tiene mucho potencial y entre todos —y por eso insisto, señoría— debemos acercarnos a un plan de saneamiento de Televisión Española desde una actitud constructiva que estoy seguro que usted misma y su grupo parlamentario mantienen, actitud que espero del conjunto de la Cámara para que sea debatida en forma de moción por el Pleno de la Cámara y a partir de ahí podamos abrir un camino de colaboración con el que despejar el futuro económico-financiero de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ante esta interpelación mi grupo tiene que decir que creía que era uno de los temas pendientes que tenía que presentar el Gobierno, porque venía de la pasada legislatura y era uno de los compromisos que adquirió el propio director general de Radiotelevisión Española en su primera comparecencia ante la Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión Española en la que nos habló de la necesidad de establecer

una doble vertiente de actuación: una es el funcionamiento día a día en el equilibrio presupuestario, y la otra resolver una asunción de deuda que competía al Estado, que no al propio organismo de Radiotelevisión Española, y que tenía que solucionarse.

Realmente lo que faltaba por conocer a este Parlamento era este plan de viabilidad que el señor ministro nos ha prometido hoy antes de llevar adelante lo que es la inclusión del Ente Público de Radiotelevisión Española en el organismo de SEPI —Sociedad Estatal de Participaciones Industriales— lo que está dentro de la línea que allí estaba propuesta. Ahora nos falta ver, con la aprobación de los presupuestos del año 2001, que quede resuelto el problema del equilibrio estable del funcionamiento día a día, que se preserve con esto la financiación de un servicio público, en el que todos los grupos estamos implicados y aceptamos que sea así, y quedará pendiente para resolver de manera diferente, fuera de lo que es el propio presupuesto de funcionamiento orgánico, la resolución de este problema financiero con unos costes que, como nos acaba decir el señor ministro, son importantísimos en el ejercicio anual de gasto del organismo.

Entendemos que alguna televisión autonómica tendría que participar, porque otras están más o menos implicadas, aunque no sea, dentro de la definición europea, un servicio público en la forma que se entiende para Radiotelevisión Española, y que se diera una posible solución a los déficit que algunas de ellas tienen acumulados.

Finalmente, nuestro grupo seguirá de forma atenta la evolución de todo este proceso parlamentario que hoy se inicia y esperamos que con la moción correspondiente tendremos posibilidades de decir algo más al respecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Montoro, había una canción que decía: La televisión pronto llegará. El Gobierno dijo, en boca del señor Cabanillas, que Radiotelevisión Española jamás se adscribiría a la SEPI, y ahora se adscribe. De hecho, el señor Cabanillas llegó a ministro portavoz. No me extrañaría que usted pronto interviniese en la programación de Radiotelevisión Española, lo que no sé si es bueno o malo; si usted lo quiere, adelante.

Se ha hablado de varias cuestiones aquí, pero permítame que le corrija en algo que creo que es importante para este Parlamento. Al consejo de administración de Radiotelevisión Española no se le ha sometido ningún plan en relación con este asunto, lo que indica el grado de respeto que desde el Gobierno se tiene a un órgano que está compuesto por personas elegidas por este Parlamento. Esta forma que se ha adoptado es una burla al Parlamento, señor Montoro.

Permítame que le lea algo muy breve: La adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI implica el sometimiento a la determinación externa de unos criterios que no pueden dejar de incidir en la actividad del ente público; cabría pensar que sólo en lo puramente económico, pero un elemental ejercicio de realismo llevaría a reconocer que quizá tuviera trascendencia respecto de su misma orientación. ¿Sabe quién ha escrito esto, señor Montoro? El Consejo de Estado, el día 27 de julio, a propuesta de ustedes, cuando intentaron realizar esta operación a través de un real decreto. El propio Consejo de Estado percibe que esta adscripción va más allá de lo puramente económico, porque en realidad lo que se va a producir es un solapamiento de competencias entre el consejo de administración, el director general de Radiotelevisión Española y las atribuciones y competencias de la propia SEPI. Es algo elemental, con independencia de los mejores o peores razonamientos jurídicos que ustedes pretenden introducir en la ley de acompañamiento. Y esto, sencillamente, es alterar las reglas del juego que establece nuestra Constitución cuando se definen derechos fundamentales, como el derecho a una información veraz y plural, sobre todo cuando se hace desde medios de comunicación social que dependen del Estado. Esto es lo realmente importante de este asunto, porque aquí lo que está en juego, lo que se produce, aparte del artificio legal, del cambio de las reglas del juego a través de la modificación de hecho, señor Montoro, diga usted lo que diga, es una alteración del Estatuto de Radiotelevisión Española, por lo menos en cuanto a la atribución de competencias del consejo de administración y del director general de Radiotelevisión Española.

¡Qué papelón están haciendo jugar ustedes al director general de Radiotelevisión Española, señor González Ferrari! Si se enteró por la prensa, como reconoció ante el propio consejo de administración, de su plan, señor Montoro. Y en estos momentos, eso sí figuradamente, le pasa lo que a la Zarzamora, que llora por las esquinas porque, ¿qué papel va a jugar el señor González Ferrari si ustedes lo han desautorizado, han descafeinado su plan y si él mismo ha reconocido que este no es su plan? Por cierto, en su programa electoral no venía la adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI. Decía algo tan elemental como lo que aprobó por unanimidad el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española el día 7 de septiembre: que por la entidad del texto a reformar del Estatuto de Radiotelevisión Española y teniendo en cuenta el gran acuerdo parlamentario que hubo en esta Cámara hace 20 años para aprobar el estatuto actualmente vigente, es preciso, por la naturaleza del servicio público esencial que presta Radiotelevisión Española, traer a esta Cámara un modelo que se discuta con los grupos parlamentarios para obtener el máximo consenso posible y definir

un marco de financiación estable. Pero ¿qué empresa, señor Montoro, no sé si de programación pero de esto sí debería entender, hace primero el plan de viabilidad sin conocer el modelo de empresa que quiere desarrollar? ¿En qué cabeza cabe esto? Cabrá en la cabeza del ministro de Hacienda, del señor Ferrera, que a lo mejor estaba aburrido y, como no había nada más que privatizar, pues ahora Radiotelevisión, vamos a empezar a gestionar este asunto.

Me parece que esto es muy grave, insisto, para los ciudadanos y para el Parlamento, porque las personas elegidas por este Parlamento para ser miembros del consejo de administración de Radiotelevisión Española no han tenido el más mínimo conocimiento formal hasta este momento, a esta hora, ni por parte del Gobierno ni por parte del director general de Radiotelevisión Española. Esto es una burla al Parlamento y, por tanto, a los ciudadanos, porque los ciudadanos tienen que recibir un servicio público a través de Radiotelevisión Española y nosotros dudamos que se pueda prestar adecuada y eficazmente sin el acuerdo parlamentario y desde la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Durante estos años no he tenido claro exactamente ese término de interpelación urgente, no lo llegaba a entender bien, pero con la presentación de esta interpelación sí tengo realmente clara la palabra urgente. Izquierda Unida presenta esta interpelación fechada el día 28 de septiembre —interpelación que lo único que viene a decir es que SEPI es igual a privatización— cuando el mismo 28 de septiembre, por la mañana, el señor Montoro aclara que nada tiene que ver SEPI con privatización. Efectivamente, eso es urgencia. Pero ya en un verdadero alarde de urgencia el señor director general de Radiotelevisión Española, en la comparecencia en la Comisión de ese mismo día por la tarde, es decir, prácticamente ya se había cerrado el registro cuando lo estaba diciendo, aclaraba que nada tiene que ver la privatización con la adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI. Eso no es urgencia, eso es ir a urgencias antes de romperse la pierna. Me va a permitir decir que diga que hay algo muy especial, porque siendo al día siguiente, el día 29, cuando en el Consejo de Ministros se decide enviar esa adscripción al Consejo de Estado para que posteriormente vaya en la ley de acompañamiento, eso es una anticipación tremenda. Por eso yo propondré que aparte de interpelaciones urgentes haya a partir de ahora interpelaciones extraordinariamente urgentes.

¿Cuál es el fondo de la cuestión? El fondo de la cuestión es que las ideas en esta interpelación están total y absolutamente preconcebidas. La única idea que trae Izquierda Unida —y no siempre fue así, durante mucho tiempo se intentó buscar el consenso— con esta iniciativa es crear un alarmismo entre los trabajadores y en la casa de Radiotelevisión Española que en nada refleja la realidad. Además, el contenido y la literalidad de la propia interpelación así lo dice, contenido y redacción —si me permiten un tono más de broma—, por cierto, que no es la mejor defensa de la interpelación. Yo recuerdo aquella frase de Richelieu que decía que le diesen tan sólo dos líneas escritas por cualquier hombre y encontraría motivos más que suficientes para procesarle. Le puedo asegurar que con esta redacción habría motivos para llevarle no sé a dónde. Entiendo que a veces la velocidad, sobre todo en estos casos, nos lleva a cometer errores, pero le puedo asegurar que ¡eso sí que es una redacción! Esa idea preconcebida y alarmista lo dice muy claro con expresiones como que dudamos mucho de que esto no sea una privatización, que detrás de esto, por más que lo niegue, hay una privatización o que esto va a acabar en un negocio controlado por los amigos del Gobierno. Desde luego esto puede tener cualquier cosa, puede ser idea de cualquier mente quizá calenturienta, pero rigor político, en absoluto.Y no sólo no hay ningún rigor político, sino que, además, también se falta a la verdad en esta interpelación cuando se pretende echar a los sindicatos encima del Gobierno de la nación, cuando se sigue también creando ese alarmismo diciendo que se van a movilizar inmediatamente. Le voy a dar dos razones que creo que son más que sobradas.

Ayer este grupo parlamentario tuvo la ocasión de reunirse con el Comité General Intercentros y lo único que vio en la representación sindical es una disposición total y absoluta a colaborar. Desde luego quieren los sindicatos —y este grupo parlamentario lo apoya— que desde el principio se les tenga en cuenta en las reuniones, y así se hará Por eso le puedo asegurar que nada más lejos de la realidad lo que usted dice. Pero en julio pasado también el secretario general de UGT decía que apoyaría cualquier iniciativa que acabase con la deuda y que permitiese una viabilidad económica. Por tanto, no creen una alarma, que por otra parte es evidente que no se ajusta a la realidad. Porque díganme: ¿creen ustedes que se puede aportar alguna solución real a los problemas de Radiotelevisión Española si no se acomete la viabilidad financiera? Es imposible. Desde luego, en ese camino tienen unos verdaderos compañeros de batalla que son los mercenarios de la alarma, que es el Partido Socialista. **(Aplausos.)**

Quiero repasar cuál ha sido la trayectoria del Grupo Socialista. En los 14 años que estuvo en el Gobierno, ¿qué se hizo? En primer lugar, gracias a su falta de previsión, con la entrada de las privadas empieza a incrementarse la deuda de Radiotelevisión. Actuación desde el Gobierno: persecución a trabajadores de Radiotelevisión, sectarismo, falta de pluralismo informativo; esa fue la actuación. Se llega a la oposición. ¿Qué se hace cuando hay un ámbito oportuno como es el parlamentario para, dentro de la subcomisión, aportar las ideas al modelo? Se van de la subcomisión, no proponen absolutamente nada, rechazan el Parlamento. Llegan estos momentos y ¿qué hacen? Contradicción tras contradicción en cada una de las propuestas que está haciendo el Grupo Socialista. Pero todavía tenemos que escuchar desde esta tribuna que el señor Cabanillas dijo que no se iba a entrar en la SEPI. No, señor Díaz-Cano. Lo que dijo el señor Cabanillas es exactamente lo que decimos hoy el Gobierno y el Grupo Popular: que SEPI no es igual a privatización.

Otra aclaración que me permite que le haga: lo que pasó con el consejo de administración fue una actitud, en mi opinión, también vergonzante de un consejero que es presidente de turno en estos momentos como es el señor Sacaluga, que en su calidad de presidente dijo que el consejo de administración estaba en contra de la SEPI, pero al día siguiente salieron ocho consejeros, que, si no recuerdo mal, componen mayoría absoluta del consejo de administración, diciendo que estaban a favor de la SEPI. Perdonen, pero las mayorías absolutas se articulan de esa manera y no como quiere el Grupo Socialista. Por tanto, lo que hay que ver es qué está pasando, cuál es la situación real.

En la anterior legislatura, a través de esa subcomisión, elaboramos un documento donde hacíamos unas propuestas concretas que llevamos a nuestro programa electoral y que básicamente reconocían una realidad en la que estábamos todos de acuerdo: no hay una Radiotelevisión Española en el futuro, en pleno siglo XXI, que pueda estar a la altura de los grandes radioteleoperadores europeos si no se arregla el problema económico. Esto lo llevamos al programa y después, en estos momentos, lo estamos llevando al Gobierno de la manera que es posible, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Por tanto, esta decisión entra en la coherencia de lo dicho, lejos de lo que están haciendo otros. ¿Esto tiene algo que ver con el modelo, con el Estatuto o con las reformas? En absoluto. Yo creo que son dos caminos paralelos que tenemos que andar, que pueden ir perfectamente al mismo tiempo. Lo que sí me gustaría pedir al resto de los grupos parlamentarios es que, lejos de crear este alarmismo, nos ayuden en este camino. Den sus opiniones. Vendrá dentro de unos meses un plan de futuro de viabilidad económica. Colaboren en ese plan. Debatiremos sobre las reformas estatutarias que permitan crear un modelo nuevo. Aporten ideas sobre ese plan, dejen de hacer demagogia con Radiotelevisión Española que creo que es un problema de todos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballestero, le ruego concluya, por favor.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Termino, señora presidenta.

Hace muy pocos días, en el consejo de administración se aprobaba por unanimidad la programación de Radiotelevisión Española, cosa que no había sucedido desde hace muchos años. Señor Díaz-Cano, yo entiendo que usted acaba de llegar, pero tiene a su disposición las actas del consejo de administración. Esto no ha pasado desde hace mucho tiempo y es también un éxito, creo que personal, del señor González Ferrari. Me refiero al hecho de que en estos momentos se piense que hay una programación que puede servir a todos los públicos, dar cabida a todas las minorías, que puede formar, cultivar, que puede, desde luego, apostar por el deporte y pensar en la educación.

Esa Radiotelevisión, que hoy es tan importante, y esos profesionales, que tienen tanta calidad, han conseguido que en los Juegos Olímpicos que acaban de terminar cinco deportes hayan sido retransmitidos por los trabajadores de Radiotelevisión Española para todo el mundo. Si tenemos en nuestras manos esa Radiotelevisión pública, respóndanme, por favor, ¿por qué no quieren ustedes apoyarnos? Nosotros seguiremos ofreciéndoles el consenso, pero, sinceramente, si la única oposición que van a hacer es traer interpelaciones de este tipo, nosotros seguiremos intentando arreglar los problemas de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ballestero.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 VII Legislatura Núm. 33

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 31

celebrada el martes, 17 de octubre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 1452

Modificación del orden del día 1453

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) al objeto de aplicar las jubilaciones reguladas a los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 74-1, de 9 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000065.) 1453

Avocación por el Pleno:

— Del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. (Número de expediente 121/000013.) 1458

Declaración institucional 1458

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del Fondo de Garantía de Alimentos y Pensiones Complementarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 38-1, de 8 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000029.) 1459

— Del Grupo Parlamentario Socialista, del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 5-1, de 24 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000001.) 1459

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar y de alimentos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 61-1, de 5 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000051.) 1459

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la elaboración de un informe sobre los efectos de la aplicación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 33, de 19 de junio de 2000. (Número de expediente 162/000069.) 1468

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar, jurídica y económicamente, la situación de los emigrantes españoles. (Número de expediente 173/000026.) 1474

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el modelo de la televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). (Número de expediente 173/000027.) 1480

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el objetivo de inflación para el año 2001. (Número de expediente 173/000028.) 1486

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 1452

Página

Modificación del orden del día 1453

La señora **presidenta,** *de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en varios de sus puntos, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 1453

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) al objeto de aplicar las jubilaciones reguladas a los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas .. 1453

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora **Valcarce García.** *Afirma que si en algo coinciden todos los grupos acerca de la Logse es en que ésta ha servido para ampliar la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años y en las medidas de acompañamiento que se aprobaron con esa ley. De entre esas medidas recuerda las que se refieren a la jubilación anticipada de los profesores, destacando la disposición transitoria novena, que no afectaba a los profesores que pertenecían a regímenes distintos del de Clases Pasivas, distinción que después de diez años de vigencia de la ley ha llevado a lo contrario de lo que se pretendía; es decir, no ha supuesto un beneficio para los profesores ni una renovación de los claustros docentes. Explica que la jubilación anticipada en el régimen de Clases Pasivas es más beneficiosa que la de la Seguridad Social y afecta a los profesores de las antiguas universidades laborales y los de los centros educativos que dependían de la antigua Organización Sindical, que se incorporaron a los cuerpos docentes de enseñanza secundaria pero mantuvieron el régimen de Seguridad Social. Recuerda que esta proposición de ley, en la que se insta al Gobierno a modificar el apartado quinto de la disposición transitoria novena de la Logse, fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Educación y Cultura hace un año, pero el Gobierno no ha tomado ninguna medida. Considera que es una cuestión de justicia y equidad y que nunca estuvo en el ánimo del legislador hacer una diferencia entre quienes son iguales, por lo que pide el voto favorable para la toma en consideración de su proposición de ley.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió, y* **Guerra Zunzunegui,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso).*

Se suspende la sesión durante quince minutos.

Se reanuda la sesión.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (Logse) al objeto de aplicar las jubilaciones reguladas a los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas, se rechaza por 117 votos a favor y 153 en contra.

Página

Avocación por el Pleno 1458

Página

Del proyecto de ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal 1458

La señora **presidenta,** *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Declaración institucional 1458

La señora **presidenta,** *tras la reunión de la Junta de Portavoces, somete a la consideración de la Cámara una declaración institucional en contra del terrorismo, que es aprobada por asentimiento, con fuertes y prolongados aplausos de los señores diputados puestos en pie.*

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación) 1459

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias 1459

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, del fondo de garantía del pago de alimentos 1459

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar y de alimentos 1459

Defiende la primera de las proposiciones de ley, para su toma en consideración, la señora **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Explica que la proposición que propone su grupo plantea la creación de un fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias dirigido a las familias monoparentales con hijos a su cargo. Se trata, añade, de dar cobertura económica a las familias que por diversas razones no reciben las pensiones derivadas de las resoluciones judiciales, y apela a las conciencias de las señoras y señores diputados presentes en la Cámara, en particular a los del Grupo Popular, de cuya mayoría absoluta depende la aprobación de cualquier iniciativa legislativa.*

En segundo lugar defiende la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Villarrubia Mediavilla.** *Recuerda que ya en la anterior legislatura hubo promesas del señor Arenas, entonces ministro de Trabajo, y del presidente del Gobierno en cuanto a la creación del fondo de garantía del pago de alimentos; promesas que no se han cumplido, por lo que su grupo se ve obligado a traer la proposición de ley nuevamente a la Cámara. Explica que ésta tiene como finalidad garantizar por el Estado, mediante un sistema de anticipos, el pago de alimentos a hijos menores cuando el obligado al pago no lo realice. Expone el contenido concreto de la proposición de ley y se refiere a las proposiciones presentadas por los grupos Mixto y Parlamentario Federal de Izquierda Unida, mostrándose conforme con esta última en cuanto a que la pensión compensatoria sea a favor del cónyuge, pero aclara que la prioridad absoluta, inmediata y urgente del Grupo Parlamentario Socialista es dar cobertura a los menores que puedan encontrarse en situación de abandono.*

Finalmente defiende la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, para su toma en consideración, el señor **Saura Laporta.** *Lo hace en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds y anuncia que votará afirmativamente las otras dos proposiciones de ley presentadas por los grupos Socialista y Federal de Izquierda Unida. Considera que las tres proposiciones de ley intentan dar una respuesta positiva a una realidad muy frecuente hoy en el Estado español, que es el impago de pensiones determinadas por resolución judicial, y cubrir unas necesidades perentorias, fundamentalmente de familias monoparentales, especialmente de mujeres que tienen a su cargo los hijos. Añade que estas iniciativas que hoy se presentan han sido necesarias por los incumplimientos del Gobierno en la anterior legislatura, que prometió traer a la Cámara un proyecto de ley que, según dijo entonces, solo estaba pendiente de desagregar los datos estadísticos recibidos del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado para cuantificar el importe económico del fondo.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y* **Pigem i Palmés,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Martínez-Pujalte López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias, se rechaza por 103 votos a favor, 160 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, del fondo de garantía del pago de alimentos, se rechaza por 102 votos a favor, 146 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar y de alimentos, se rechaza por 104 votos a favor y 161 en contra.

Página

Proposiciones no de Ley 1468

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la elaboración de un informe sobre los efectos de la aplicación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos 1468

Defiende la proposición no de ley el señor **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que su grupo presenta hoy esta proposición no de ley con la finalidad de abrir un debate en la Cámara sobre la aplicación de la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos que entró en vigor el 1 de enero de 1995. Recuerda que en su exposición de motivos se perfilaba claramente la intención de dinamizar el mercado de alquiler y, por otro lado, introducir una regulación transitoria de todos aquellos supuestos de rentas antiguas previas a la nueva normativa con situaciones de prórroga forzosa en los contratos, de rentas congeladas y de arrendatarios con baja capacidad adquisitiva. Han pasado cinco años y su grupo parlamentario considera necesario hacer balance e instar al Gobierno a que elabore un informe oficial en el que se puedan conocer realmente cuál es el grado de aplicación de*

la Ley de Arrendamientos Urbanos, cuáles son los principales problemas que se han originado y, sobre todo, que permita analizar si dicha ley ha dado respuesta satisfactoria a aquello que se pretendía cuando se aprobó en el año 1995.

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), intervienen la señora **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Ortiz González,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Miralles i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, interviene el señor **Jané i Guasch.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la elaboración de un informe sobre los efectos de la aplicación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, en los términos derivados del debate, se aprueba por 266 votos a favor.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 1474

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar, jurídica y económicamente, la situación de los emigrantes españoles 1474

Presenta la moción, consecuencia de interpelación urgente, el señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Recuerda que en el debate de la interpelación urgente se puso de manifiesto que todos los grupos de la Cámara compartían el espíritu de la interpelación, ahora de la moción, que no es otro que avanzar en la consecución de una igualdad real entre los ciudadanos del Estado español, residan dentro o fuera del territorio del Estado. A continuación resume en diez puntos los extremos en los que esa voluntad de acuerdo se puede concretar. Agradece a todos los grupos la voluntad de acuerdo demostrada, en especial al Grupo Popular, y anuncia la aceptación de la enmienda transaccional presentada por dicho grupo, que considera válida como punto de partida, aunque su grupo, el Bloque Nacionalista Galego, no renuncia a que sobre esos extremos se formulen iniciativas más ambiciosas.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen los señores **Navarrete Merino,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y las señoras* **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Muñoz Uriol,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Grau Buldú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar jurídica y económicamente la situación de los emigrantes españoles, en los términos derivados del debate y de la enmienda transaccional, se aprueba por 260 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el modelo de la televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) ... 1480

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Urán González,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Muestra su disconformidad con las explicaciones que dio el ministro de Hacienda en el debate de la interpelación, que no despejaron las dudas de su grupo con respecto al pase del Ente Público RTVE a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. No ha existido, dice, el debate necesario para tomar una decisión del calibre de la que se plantea a través de la llamada ley de acompañamiento, por lo que su grupo presenta esta moción en la que se plantea la necesidad de que el Congreso de los Diputados rechace el traspaso de Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por considerarla una decisión precipitada y sin el debate necesario sobre el modelo de radiotelevisión pública que se quiere para el Estado español. Asimismo, opina, se debería saber cuál es la financiación que ese modelo necesitaría para, a partir de ahí, plantear un plan de viabilidad y de financiación de la empresa Radiotelevisón Española.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Díaz-Cano del Rey,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Moreno Bustos,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Urán González.**

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Grau Buldú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el modelo de la televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), en sus propios términos, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 104 votos a favor, 154 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el objetivo de inflación para el año 2001 ... 1486

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Bel i Queralt.** *Se refiere en primer lugar a las previsiones del IPC para el año 2001 hechas por diversos organismos, que difieren en gran medida de la previsión del 2 por ciento en la que se ha anclado el Gobierno. Considera que esta no es forma de ganar credibilidad ante los agentes sociales con vistas a la negociación colectiva y que el Gobierno, en lugar de echar bálsamo a la negociación colectiva, está echando leña. Los agentes sociales, dice, ya han anunciado que no tomarán en cuenta la previsión del Gobierno, y pasa a explicar las consecuencias de la desviación de la inflación. El Grupo Socialista propone en su moción aumentar las previsiones de inversión en infraestructuras y en capital tecnológico y, lo que es más importante, según su opinión, ejecutar dichas inversiones, así como una serie de medidas liberalizadoras, dando publicidad y transparencia a la actuación de los órganos competentes que intervengan. Finalmente solicita el voto favorable a la moción porque, asegura, tendrá efectos beneficiosos sobre la inflación, sobre los ciudadanos, sobre la concentración económica, sobre las relaciones entre poder y negocios y, por lo tanto, sobre la calidad de la democracia, que es algo, dice, que les empieza a preocupar.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Gámir Casares,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Sánchez i Llibre,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Bel i Queralt.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el objetivo de inflación para el año 2001, se rechaza por 97 votos a favor, 156 en contra y una abstención.

Se suspende la sesión a las diez y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día de la sesión plenaria del martes 17 de octubre de 2000: Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución.

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Germán Augusto López Iglesias, en sustitución de don Juan Ignacio Barrero Valverde, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **LÓPEZ IGLESIAS:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Don Germán Augusto López Iglesias ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Mariano Pérez-Hickman Silván, en sustitución de doña María Elena Pisonero Ruiz, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **PÉREZ-HICKMAN SILVÁN:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA**: Don Mariano Pérez-Hickman Silván ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Propuestas de modificación del orden del día. De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como nuevos puntos 40 y 41 del mismo la convalidación o derogación de los reales decretos-leyes 9/2000, de 6 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y 10/2000, de 6 de octubre, de medidas urgentes de apoyo a los sectores agrario, pesquero y del transporte.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para la finalización del servicio militar el 30 de junio del 2001, que figura como punto 5 del mismo, pase a ser debatida como nuevo punto 42.

¿Lo acuerda la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de incluir como nuevos puntos 43 a 45 del mismo la propuesta de la Comisión de Economía y Hacienda de creación de una subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor; la propuesta de la Comisión de Economía y Hacienda de creación de una subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público y la propuesta de la Comisión de Justicia e Interior de creación de una subcomisión para el estudio de un programa global que el Gobierno ha de desarrollar en extranjería e inmigración, que contemple todos los aspectos y políticas sectoriales que incidan en el fenómeno migratorio para afrontar los retos que el mismo planteará en las próximas décadas.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

Por último, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, se propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para regular los criterios de conexión entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia, pase a ser debatida a continuación del punto número 35 de dicho orden del día.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE) AL OBJETO DE APLICAR LAS JUBILACIONES REGULADAS A LOS FUNCIONARIOS ACOGIDOS A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL O DE PREVISIÓN DISTINTOS DEL DE CLASES PASIVAS. (Número de expediente 122/000065.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Socialista, de modificación de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (Logse), al objeto de aplicar las jubilaciones reguladas a los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de clases pasivas.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, precisamente el 1 de enero de 1990, hace por tanto diez años, se aprobaba la Logse, una ley profundamente renovadora, una ley impulsada desde la pasión por la igualdad, pero también una ley que ha contribuido como ninguna otra a la renovación del sistema educativo, una renovación en clave de calidad y también de modernización. Si en algo coincidimos unánimemente en cuanto a la valoración de la Logse es en que ha servido para ampliar la gratuidad y la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años; también coincidimos en las medidas de acompañamiento que se aprobaron con esta ley. Entre esas medidas de acompañamiento destacamos hoy aquí las que se refieren a la jubilación anticipada de los profesores, con las que se perseguía, por una parte, dar un beneficio a éstos por el período de implantación de la reforma educativa, pero, por otra, no hay que olvidar que junto con ese beneficio a los funcionarios docentes iba también el interés público por la renovación de los claustros docentes, que suponía la creación de nuevos puestos de trabajo para profesores. Es precisamente sobre esas medidas

de acompañamiento sobre las que hoy queremos llamar su atención, en lo que se refiere a la disposición transitoria novena de la Logse, que prevé la jubilación anticipada de los profesores que reúnan las condiciones de estar en activo el 1 de octubre de 1990, tener al menos quince años de servicio al Estado y también haber cumplido 60 años de edad. Esto se refería, señorías, a los profesores que estaban en el régimen de clases pasivas.

Para aquellos profesores que estaban en regímenes distintos, ya fuese de Seguridad Social o de otros tipos de previsión, el régimen de jubilación anticipada era distinto; distinto pero no porque esa fuese la voluntad del legislador. Esa distinción, después de diez años de experiencia, hemos podido ver que ha sido profundamente disuasoria para cumplir los objetivos de la ley de constituir un beneficio para los profesores y además constituir ese interés público de renovación de los claustros docentes. Esto es así, señorías, porque la jubilación anticipada en el régimen de Seguridad Social es notoriamente perjudicial, puesto que se le aplica una disminución proporcional a los años que faltan para alcanzar la jubilación obligatoria, y esta diferencia no se ve en modo alguno paliada por la retribución excepcional de cincuenta mensualidades que según la ley se puede percibir y que en ningún caso puede exceder de cincuenta mensualidades que no sean superiores al salario mínimo interprofesional. La medida ha hecho imposible que estos profesores puedan acogerse a la jubilación que prevé la Logse y ello no porque estuviese en el ánimo del legislador, sino porque la aplicación diferenciada del régimen de clases pasivas es más beneficiosa que la del régimen de Seguridad Social.

¿A quién afecta la propuesta de corrección de esta medida que traemos hoy aquí? Afecta, señorías, a un colectivo reducido de profesores. Son los profesores de las antiguas universidades laborales y los de los centros educativos que dependían de la antigua organización sindical, que se incorporaron a los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, pero mantuvieron el régimen de Seguridad Social.

Señorías, la proposición de ley que hoy sometemos a su consideración ya fue debatida en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso y, por unanimidad de todos los grupos de la Cámara, se aprobó una proposición no de ley el 29 de septiembre de 1999 —hace ahora prácticamente una año— en la que se instaba al Gobierno a estudiar la modificación del apartado 5 de la disposición transitoria novena de la Logse, que es a la que nos estamos refiriendo. En aquel momento, el Congreso, en su Comisión de Educación, alcanzó la unanimidad para instar al Gobierno a cambiar esta norma. El Grupo Socialista quiere reconocer aquí el esfuerzo de todos los grupos al apoyar esa proposición no de ley. Queremos recordar de forma muy especial que gracias a una enmienda de Convergència i Unió, fue posible alcanzar esa unanimidad.

Ha transcurrido un año y el Gobierno, sin embargo, no ha remitido a esta Cámara ninguna norma ni ha redactado ninguna medida para recoger lo que la Comisión de Educación del Congreso solicitó por unanimidad. Por eso, señorías, transcurrido un año, el Grupo Parlamentario Socialista somete a su consideración la propuesta de modificación de esta norma. Lo hacemos porque creemos que es el momento oportuno. Si no introducimos la modificación ahora, ya no será posible hacerlo. No será posible recogerla en un futuro acuerdo en la discusión del Pacto de Toledo que se refiere a las pensiones, ni será posible ya equiparar a estos profesores con los funcionarios que tienen sus jubilaciones por el régimen de clases pasivas. No hay que perder de vista una cuestión, que esta situación es transitoria y excepcional y sólo durante el período de aplicación de la reforma educativa. Por tanto, si transcurridos diez años después del año 1990 no modificamos la norma, estos profesores no podrán acogerse a la jubilación prevista en la Logse. Por eso decimos que se trata de una medida oportuna en el tiempo. Pero hay más, señorías, esta es una cuestión de justicia y de equidad, porque nunca estuvo en el ánimo del legislador establecer una diferencia entre quienes son iguales; entre profesores que trabajan en los mismos institutos, dan las mismas clases y tienen las mismas competencias y responsabilidades.

Señorías, yo hago una apelación aquí a que apoyando esta modificación legislativa expresemos también un reconocimiento hacia el trabajo y la dedicación de profesores que han volcado toda su actividad profesional en un campo sin duda difícil, el campo de la educación de nuestros jóvenes. Lo hicieron en condiciones sin duda muy difíciles y con su trabajo han contribuido a compensar muchas y notorias desigualdades. Señorías, son profesores a los que debemos reconocer ese esfuerzo y el trabajo bien hecho que han realizado. Además de que esta es una cuestión oportuna y justa, creemos que es posible. Señorías, esta es una cuestión que afecta a la Seguridad Social, sin lugar a dudas, pero por los cálculos realizados por el propio Gobierno, que se contienen en los datos facilitados a mi grupo parlamentario, sabemos que se trata de un colectivo de profesores sin duda reducido. No hay que olvidar tampoco que se trata de una jubilación voluntaria que estadísticamente y en los últimos diez años ha venido solicitando aproximadamente un 10 por ciento de los profesores afectados. En términos económicos no es relevante. Por tanto, no estamos hablando aquí de una carga desmedida ni de un privilegio; no es ni una cosa ni la otra. Entendemos que es perfectamente posible porque no hay que olvidar que en este momento las cuentas de la Seguridad Social no sólo están saneadas y garantizada su viabilidad, no sólo hay una importante confianza de la sociedad y de todos los grupos políticos en dicha viabilidad y en la capacidad de la Seguridad Social, sino que de ningún modo la medida que aquí estamos pro-

poniendo sería lesiva para esos intereses. Tampoco es una media discriminatoria a favor de un determinado colectivo que pudiera perjudicar a otros. No es así, señorías. Tampoco podemos entender que se diga que esta podría ser una vía para que otros colectivos entendiesen que también habría que extenderla. Esta es una medida que está contemplada en una ley orgánica referida estrictamente al sistema educativo y cuyo objetivo es acompañar con esta medida excepcional la aplicación de la reforma educativa.

Por todo ello, señorías, porque entendemos que es de justicia hacer esta modificación, porque creemos que es el momento oportuno —si no ya no será posible—, porque además entendemos que la Cámara de alguna manera ha expresado su voluntad para la modificación de esta norma hace un año en la Comisión de Educación del Congreso, es por lo que solicitamos su apoyo a la reforma del punto 5 de la disposición transitoria novena de la Logse en lo que se refiere a las jubilaciones anticipadas de los funcionarios docentes, para homologar a los funcionarios que se rigen por clases pasivas con aquellos que están en regímenes de Seguridad Social o de previsión diferentes.

Señorías, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como ya dijo la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la actual redacción de la disposición transitoria novena de la Logse permite a los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios integrados en el régimen de protección de clases pasivas acogerse a la jubilación anticipada al cumplir los 60 años de edad y acreditar quince años de servicio, además de estar en activo el 1 de enero de 1990. El apartado 5 de esta disposición transitoria también hace referencia a la posibilidad de obtener la jubilación voluntaria por parte de los docentes acogidos a regímenes de previsión distintos a los de las clases pasivas, pero no especifica explícitamente que esos requisitos serán los mismos que se les exigen a los docentes integrados en el régimen de clases pasivas. Por tanto, teniendo en cuenta la importante reducción que se realiza en los regímenes de Seguridad Social, proporcional a los años en que se anticipa la jubilación, 8 por ciento cada año, los docentes no universitarios acogidos a la Seguridad Social se ven desfavorecidos respecto de los acogidos al régimen de clases pasivas, recibiendo unas gratificaciones por jubilación inferiores.

El Bloque Nacionalista Galego piensa que esta proposición de ley pretende compensar esta deficiencia, de manera que el sistema de cálculo de pensión de aquellos funcionarios de la enseñanza acogidos a regímenes distintos al de clases pasivas se calcule bajo la misma fórmula y aplicando idénticas gratificaciones. Consideramos que es positivo, ya que el fin perseguido es fomentar la jubilación anticipada de los docentes no universitarios en igualdad de condiciones, con independencia de dónde prestaron sus servicios y el régimen de previsión aplicable a los mismos. Además, hay que tener en cuenta que en virtud de la aplicación de los principios de igualdad material y solidaridad social que la Constitución propugna y avala, debe procederse a esta homogeneización en el acceso y cálculo de las pensiones de jubilación anticipada. Si se mantiene el criterio contrario, tal y como se contempla en la redacción vigente de la disposición transitoria novena de la Logse, estaremos respaldando una diferencia en el trato en cuanto al acceso a la jubilación anticipada en función del criterio de adscripción al régimen de previsión al que están acogidos los funcionarios docentes por aplicación de la legislación vigente en el momento de la incorporación. Sin embargo, señorías, todos hacen un esfuerzo contributivo similar.

El Bloque Nacionalista Galego va a votar afirmativamente con el fin de equiparar el acceso a la jubilación de todos los docentes no universitarios durante la implantación de la Logse, concediéndoles a todos ellos la oportunidad de obtener la jubilación anticipada en unas condiciones económicas idénticas, sin diferencias en cuanto al régimen de previsión que los acoge, permitiéndoles también a todos ellos tener una prestación económica por jubilación anticipada sin minoraciones excesivas, que palie, en definitiva, la pérdida de renta profesional por medio de unas prestaciones sustitutivas dignas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para fijar la posición respecto a la iniciativa del Grupo Socialista, con la que estamos de acuerdo. Nosotros mismos hemos planteado esta propuesta en la Cámara y anunciamos ya que si hoy el Partido Popular —ojalá me equivoque— no aprobara esta proposición, volveremos a la carga y traeremos de nuevo a la Cámara este debate.

De lo que se trata, por lo que yo he podido comprender, es simplemente de subsanar un error del Legislativo, que en su día olvidó que existía este porcentaje mínimo, minoritario pero que está ahí, de funcionarios y funcionarias docentes que quedaron excluidos del

amparo legislativo. Lo que se plantea hoy aquí es que corrijamos esta situación que genera desigualdades. Por tanto, es evidente que tendríamos que empezar diciendo que la disposición transitoria novena de la Logse, en lo que se refiere a la jubilación anticipada con carácter voluntario, establece una serie de requisitos y uno de ellos es estar en activo el 1 de enero de 1990 y permanecer ininterrumpidamente en esa situación; otro es tener cumplidos los 60 años de edad y tener acreditados quince años de servicios efectivos al Estado al 31 de agosto del curso escolar en que se solicite la jubilación anticipada. Adelantamos ya al grupo proponente que el Grupo de Izquierda Unida enmendará esta proposición porque una vez más nos olvidamos de que el colectivo de enseñantes mayoritariamente lo componen mujeres, que podrían haber recurrido al tema de la excedencia por maternidad, bien por maternidad biológica o bien por adopción, y que volverían a quedar excluidas, a pesar de que aprobáramos aquí hoy esta propuesta que nos trae el Grupo Socialista.

En definitiva, ¿qué es lo que ocurre con los funcionarios docentes que están acogidos a los regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de las clases pasivas del Estado? Lo que ya decíamos, que la Logse no modifica para nada los requisitos para su jubilación ni la cuantía de sus pensiones, que se siguen rigiendo, en el caso que nos ocupa, por la normativa del régimen general de la Seguridad Social, que, como todo el mundo sabe, establece una penalización de un tanto por ciento en función de la diferencia entre la edad en que se jubilan y los 65 años. Aunque se contempla la posibilidad de la gratificación en el apartado c), esta gratificación no compensa la penalización que estamos denunciando porque se le aplica por igual a todo el mundo.

Por lo tanto, si la norma establecida intentaba propiciar durante el plazo de aplicación de la reforma educativa la jubilación anticipada de los profesores mayores de 65 años y fomentar —que yo creo que este era uno de los objetivos más nobles— la renovación de los cuadros docentes, absolutamente imprescindible teniendo en cuenta sobre todo el baremo de acceso a las grandes ciudades, etcétera, yo pienso que en este caso que nos ocupa no es así y que actúa como elemento contrario o disuasorio. También nos parece a nosotros justo, y por otra parte normal, pedir un sistema equiparable de jubilación voluntaria anticipada para todos los docentes contemplados en esta disposición transitoria 9 de la Logse. Supongo que a los señores del Gobierno les tiene que preocupar muchísimo a cuánta gente afecta este tema. Lo digo por el dinero, aunque no está el señor Rato en la sala, pero ¿afecta esta situación que nos planteamos a muchos docentes? Pues no. Se refiere exclusivamente a los procedentes de las antiguas universidades laborales que luego fueron llamadas CEIS, y también a la antigua Organización Sindical, posteriormente AISS, cuyos efectivos quedaron ya muy mermados, y teniendo en cuenta que han de cumplir los requisitos de edad, cotización, etcétera, estamos hablando de un colectivo no despreciable pero muy minoritario.

¿Qué pedimos? Que modifiquen ustedes el apartado 5 de la disposición transitoria 9 de la Logse en el sentido que hemos explicado, para acabar con una injusticia que de alguna manera se deriva de un error del Legislativo que espero y deseo se corrija en la Cámara en el día de hoy. Anuncio de nuevo que, de no ser así, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida volverá a traer a la Cámara esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a apoyar la proposición de ley que hoy debatimos, básicamente no por su texto, que a lo mejor enmendaríamos si llega el caso, sino porque, en su momento —después de la presentación de una proposición no de ley en la Comisión de Educación y Cultura el 13 de septiembre de 1999, discutida en la Comisión del 28 de septiembre—, se aceptó en ese debate una enmienda de mi grupo a lo que pedía en origen el Grupo Socialista. También defendía el tema la señora Valcarce. Estamos de acuerdo con todo lo que ha expuesto hoy y con lo que expuso entonces. Y en aquellos momentos, me permito recordar, el portavoz del Grupo Popular decía: «nos alegramos de que exista este consenso». Al final incluso llegaba a remarcar que la variación que nuestra enmienda introducía básicamente era instar al Gobierno a estudiar la modificación, y entonces el portavoz del Grupo Popular decía: «por ello nos parece apropiado estudiar la posibilidad para que se pueda aplicar o no».

En realidad, señorías, ¿por qué hoy tenemos la proposición de ley en la Cámara cuando aprobar una proposición no de ley por unanimidad en Comisión habría tenido una consecuencia positiva? Porque alguien dejó de hacer su trabajo o lo hizo tardíamente y entonces es cuando el Grupo Socialista lo transforma en proposición de ley, para reclamar, ya que hay fechas que nos obligan, que se cumpla. Nosotros creemos que debería prosperar. Además, creemos que el voto positivo a la toma en consideración de una proposición de ley no obliga totalmente a cumplir el texto que se nos presenta, ya que se pueden presentar enmiendas y dejar la petición en un estudio que parece ser se ha terminado ya, se ha realizado en el día de hoy o hace pocos días, pero no antes, cuando se presentó la proposición de ley. Ahora parece ser que es conocido y es contrario a que vaya adelante este tema, que otro es el camino que debe

seguir. Por tanto, muy claramente, voto favorable del Grupo Catalán (Convergència i Unió) a la proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, sean mis primeras palabras como representante del Grupo Popular de recuerdo muy positivo a los que fueron profesores de las universidades laborales y a aquellos centros que dependían de la antigua Organización Sindical. Por poner algún ejemplo, el centro Virgen de la Paloma ha sido y sigue siendo en estos momentos uno de los centros más ejemplares en formación profesional, lo mismo ocurre con la mayoría, por no decir todos, de los profesores de las universidades laborales. Por ello, nuestro grupo y el Gobierno han estudiado muy detenidamente la situación en que se encuentran los profesores, los funcionarios que están acogidos a Clases Pasivas y aquellos que están acogidos a Seguridad Social porque entonces no tenían el tratamiento de funcionarios, si no, hubieran estado en Clases Pasivas.

Yo aquí quiero recordar a la representante del Partido Socialista que no se aprobó eso. Lo que se aprobó —y lo ha señalado muy bien el señor Sedó— fue estudiar la modificación. Ojo con lo que aquí indicamos porque no fue una proposición no de ley que se aprobara por unanimidad —y yo lo recuerdo porque era el portavoz—, sino que, de común acuerdo con la enmienda del Grupo de Convergència i Unió, indicamos que había que hacer un estudio profundo al respecto. Pues bien, todo esto proviene, y lo tenemos que reconocer todos, especialmente el Grupo Socialista, de cuando se redactó la disposición novena de la Logse en el año 1990. Si el Grupo Socialista hubiera tenido tanto interés tuvo bastantes años para hacer las modificaciones pertinentes. Yo creo que no las hizo porque, estudiado el tema, había problemas con la Ley General de la Seguridad Social y agravios comparativos con otros cuerpos que estaban en una situación similar. Por eso quiero dejar bien claro que votamos por unanimidad la proposición no de ley; que la proposición no de ley —y yo intervine al respecto, como ha recordado el señor Sedó— decía «estudiar la modificación del punto 5». Reitero que no comprendemos cómo en la Logse no se hizo esta distinción en la disposición novena. Entonces, y además siendo ley orgánica, se podrían haber asimilado los intereses de ambos, de los sujetos a Clases Pasivas y de los sujetos a Seguridad Social.

En fin, estamos en el día de hoy y, a día de hoy, quiero decir a la Cámara y a los diferentes grupos que se ha estudiado a fondo, pero aquí tenemos varios problemas: el primero de todos, agravios comparativos, reitero, con otros cuerpos que están en una situación similar; segundo, modificaría la Ley General de la Seguridad Social; tercero, hay que contemplar este tema en el Pacto de Toledo, en donde, con los agentes sociales, se van a estudiar —y es un tema fundamental en el Pacto de Toledo— las prejubilaciones. Son 300 docentes, así que el tema económico es relativamente poco importante. El problema de las prejubilaciones en general se tiene que contemplar en el Pacto de Toledo, se tiene que contemplar con todos los agentes sociales y llegar a las conclusiones precisas, tales como la generalización de los 60 años para la jubilación de los docentes, especialmente de primaria y del primer ciclo de la educación secundaria obligatoria.El voto del Grupo Popular va a ser negativo porque se ha estudiado a fondo. Además, este es un tema que debe estudiar la Comisión no permanente del Pacto de Toledo creada en esta Cámara. Quiero significar que el Gobierno y el Grupo Popular tienen especialísimo interés y comprenden perfectamente esta situación, que, reitero, alcanza a dos o tres centenas de profesores, pero indudablemente en estos momentos no se puede aprobar algo que iría en contra de la Ley General de Seguridad Social. Esto, repito, tiene que ser algo a plantear en el Pacto de Toledo. Señora presidenta, nuestro voto está completamente de acuerdo con la proposición no de ley, puesto que se dijo que se estudiaría y el estudio se ha hecho, y ojalá las conclusiones no fueran las que se ha indicado, pero, en términos generales, lo son, sobre todo por un tema de agravio comparativo, ya que hay otros cuerpos que están exactamente igual.

Permítame, por último, que diga al Grupo Socialista que realmente tuvieron mucho tiempo para que la disposición transitoria novena no se redactara como se hizo. Yo creo que no fue por falta de buena intención, sino porque chocarían con los mismos problemas con los que chocamos nosotros respecto de la Ley General de Seguridad Social, máxime cuando próximamente en el Pacto de Toledo se van a contemplar las prejubilaciones. Por tanto, y reiterando nuestra simpatía a la dedicación que han tenido estos profesores de las universidades laborales y de los antiguos centros de la Organización Sindical, nos vemos obligados a votar negativamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guerra Zunzunegui.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE) AL OBJETO DE APLICAR LAS JUBILACIONES REGULADAS A LOS FUNCIONARIOS ACOGIDOS A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL O DE PREVISIÓN DISTINTOS DEL DE CLASES PASIVAS. (Votación.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo (Logse) al objeto de aplicar las jubilaciones reguladas a los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de clases pasivas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 117; en contra, 153.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la iniciativa de referencia.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

— DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL. (Número de expediente 121/000013.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

¿Acuerda el Pleno recabar para sí la deliberación y votación final del proyecto de ley de modificación de la referida ley, por la que se regula el Estatuto orgánico del ministerio fiscal? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, se entiende aprobada la propuesta de avocación.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, una vez reunida la Junta de Portavoces, se somete al Pleno de la Cámara la siguiente declaración institucional:

El Congreso de los Diputados, desde la representación del pueblo español que constitucionalmente tiene confiada, desea en primer lugar trasladar a la familia de don Antonio Muñoz Cariñanos su expresión más sincera de condolencia y solidaridad, sentimiento que desea extender a todos los familiares de las víctimas del terrorismo ciego de ETA, que durante muchos años ha llevado el luto a centenares de hogares españoles.

El Congreso de los Diputados quiere también manifestar la más contundente repulsa ante este nuevo acto de barbarie criminal, que supone un absoluto desprecio por el derecho a la vida y trata de enturbiar nuevamente la convivencia pacífica entre todos los españoles.

El Congreso de los Diputados reitera su convicción de que los valores de la paz y libertad, así como la firme defensa del Estado de derecho que nuestra Constitución consagra, deben fundamentar la unidad de todos los demócratas frente a quienes pretenden imponer sus propósitos totalitarios a través del terror y la violencia.La violencia, cualquier forma de violencia, es moralmente aborrecible y radicalmente incompatible con el ejercicio de la acción política democrática.No existe ningún objetivo político que pueda reclamarse legítimamente en democracia mediante daños, coacciones, amenazas, chantajes o asesinatos. Quienes realizan esas prácticas merecen la condena y el desprecio de los partidos políticos democráticos. Por eso, todos los grupos parlamentarios manifestamos, una vez más, nuestra convicción de que la violencia no dará ningún tipo de ventaja política a quienes la practican.

Durante más de 20 años, el pueblo español ha disfrutado de una Constitución que ha consagrado un marco de derechos y libertades en el que todos los grupos políticos hemos podido defender y debatir libremente nuestros respectivos proyectos y aspiraciones. Ese marco ha permitido desarrollar asimismo los diferentes estatutos de autonomía, que han plasmado la capacidad de autogobierno de las distintas comunidades autónomas. Así ha sucedido en el País Vasco desde la aprobación del Estatuto de Gernika en 1979.El diálogo y la discusión política deben producirse por parte de los legítimos representantes de los ciudadanos en ese marco constitucional y estatutario. Es, en el respeto al mismo, en el que cabe defender las propuestas que unos y otros queremos trasladar a nuestros conciudadanos. Una discusión democrática que nunca debe producirse bajo la presión de la violencia. Un debate que parte del principio irrenunciable de que la paz y el respeto a los derechos humanos son valores que no son negociables.

El Congreso de los Diputados expresa su satisfacción y felicita a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante las detenciones de dos de los presuntos responsables de este asesinato, a los que la legislación y la sociedad ofrecerán oportunidades que ellos y el resto de los miembros de la organización criminal a la que pertenecen jamás han proporcionado a sus víctimas.

Combatir el terrorismo es un compromiso de toda la sociedad, de los poderes públicos, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las instituciones judiciales. También de todos los partidos políticos democráticos que hoy queremos hacer pública ante los conciudadanos españoles nuestra convicción de que nunca somos tan fuertes frente a los terroristas como cuando estamos unidos en torno a los principios anteriormente mencionados, que son la base de la convivencia democrática. Sobre esta base, los españoles podemos y debemos alimentar nuestra esperanza de un futuro en libertad.

¿Aprueba la Cámara la declaración? **(Asentimiento.—Fuertes y prolongados aplausos de los señores diputados puestos en pie.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (continuación):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE ALIMENTOS Y PENSIONES COMPLEMENTARIAS. (Número de expediente 122/000029.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DEL FONDO DE GARANTÍA DEL PAGO DE ALIMENTOS. (Número de expediente 122/000001.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE ALIMENTOS Y PENSIONES COMPENSATORIAS EN SUPUESTOS DE RUPTURA MATRIMONIAL O DEL NÚCLEO FAMILIAR Y DE ALIMENTOS. (Número de expediente 122/000051.)

La señora **PRESIDENTA:** A continuación iniciamos el debate de la toma en consideración de proposiciones no de ley. Debate conjunto de las proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del Fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias; del Grupo Parlamentario Socialista, del Fondo de garantía del pago de alimentos y del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de creación del Fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar y de alimentos.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Es difícil descender de pronto a un tema tan concreto como el que vamos a tratar esta tarde aquí. Voy a intentar concentrarme en esta cuestión. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Subo a esta tribuna para defender una iniciativa de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que propone la creación de un fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias dirigido a las familias monoparentales con hijos a su cargo. Naturalmente, familias monoparentales producto de rupturas matrimoniales o de núcleos familiares establecidos.

Con esta iniciativa se trata de dar cobertura económica a las familias que por diversas razones no reciben las pensiones derivadas de las resoluciones judiciales. A nadie se le oculta en esta Cámara que nos estamos dirigiendo a un colectivo social en el que, por desgracia, también las mujeres somos legión. No es que seamos mayoría, es que somos legión. Nos estamos refiriendo a un colectivo social en el que el 99 por ciento de las personas afectadas son mujeres con hijos a su cargo.

¿Qué pretendemos con esta propuesta? Queremos evitar que cabalgue la feminización de la pobreza; pretendemos evitar ese plus de estrés añadido que permanentemente tenemos que soportar las mujeres en nuestra vida cotidiana y pretendemos garantizar el crecimiento de nuestros hijos. Todo esto tiene que hacerse con un reconocimiento expreso en esta Cámara, porque estamos hablando de derechos fundamentales. La creación de este fondo de garantía de alimentos tiene connotaciones que van mucho más allá de lo que parece que queremos resolver, porque la vida de las mujeres se cambia con pequeñas cosas y estas pequeñas cosas son las que vienen a añadir grandes cambios en la vida del colectivo de las mujeres. Esta es una de esas pequeñas cosas en las que el Gobierno no se puede permitir el lujo de ponerse a pensar, porque mientras tanto las mujeres seguimos con esa vida llena de pluses que tenemos que soportar diariamente de estrés, de cantidad de enfermedades asociadas a esta angustia en el permanente vivir cotidiano. Decía que estas pequeñas cosas son las que cambian la vida de las mujeres, porque es también una propuesta desincentivadora de la violencia doméstica o de género, como así prefiero llamarla yo. Todo lo que de alguna manera viene a resolver lo cotidiano, todo lo que viene a dar tranquilidad y serenidad a las mujeres —y también a los hombres, que aunque son sólo un 1 por ciento, no quiero olvidarlos en mi discurso— que tenemos que afrontar en solitario la responsabilidad de sacar adelante a los hijos, todo lo que viene a resolver esto, repito, está en la base, estructuralmente hablando, de lo que son políticas de prevención de la violencia de género.

Yo sé que alguien puede pensar que aprovecho que el Pisuerga pasa por Valladolid, pero es que esto es así. Grandes discursos, grandes elogios, grandes palabras, constantemente estamos las mujeres en la boca de los políticos, algo que nos gusta porque nunca había pasado. Lo que les pido es que desciendan de la grandilocuencia, que se pongan a nuestro nivel y sepan que ser

mujer y enfrentarse cada día a la vida es superdifícil y que este Parlamento tiene en sus manos el resolver los problemas de este amplio colectivo que, en este caso, coincide que mayoritariamente son mujeres.

Dicho esto, tenemos que subrayar que la finalidad de esta proposición de ley es cubrir las necesidades más perentorias de las familias que no tienen recursos económicos, obviamente, y que no reciben de manera puntual la asignación o prestación económica a que tienen derecho, según lo establecido en las correspondientes resoluciones judiciales. En los procesos judiciales que se inician por crisis matrimonial o ruptura del núcleo familiar, todo el mundo sabe que a menudo se produce el impago del cónyuge, o figura asimilable, que tiene la responsabilidad. Asimismo, todo el mundo sabe cómo se puede eludir el pago de una pensión de este tipo.

La experiencia que tenemos las mujeres es la de que los hombres, en un porcentaje nada despreciable, incluso renuncian voluntariamente a tener nómina para poder eludir el pago de las pensiones. Hay otro porcentaje a los que les encantaría poder cumplir con esta responsabilidad pero que no pueden —ése es otro tema del que hablaremos en esta Cámara algún día—, porque es difícil ser pobre y divorciarse, como supongo han oído comentar al menos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Esta situación es particularmente gravosa, señorías, en el caso de las pensiones de alimentos, porque de su percepción depende, en buena medida, el sustento de las cargas familiares, así como en el caso de pensiones compensatorias a favor de los cónyuges sin hijos a su cargo, pues en ambas situaciones la propia subsistencia depende de los beneficiarios de dichas prestaciones económicas.

Y no es que yo defienda aquí que las mujeres seamos parásitos sociales o dependamos de los hombres. Yo no defiendo aquí esto por casualidad. Lo defiendo aquí porque las mujeres tenemos un déficit clarísimo democrático, que todo el mundo en esta Cámara reconoce. No tenemos las mismas posibilidades ahora, pero menos las que están soportando ya estas situaciones de incorporación al mercado laboral, y tampoco en condiciones de igualdad con los hombres. La proposición de ley de Izquierda Unida también hace mención a las pensiones para los cónyuges. Porque las mujeres se han dedicado toda la vida a engordar a sus hijos y a sus maridos, pero también nos hemos dedicado a engordar el producto interior bruto, sin que haya ningún reconocimiento por parte de los grandes macroindicadores económicos de ese trabajo que aportamos a la sociedad. No venimos aquí a pedir limosna en nombre de nadie, venimos a pedir justicia para un colectivo social expoliado, las mujeres.

Dicho esto, que quede bien claro que no queremos parasitismo social, pero que, en la medida en que no hemos tenido la misma igualdad de oportunidades para acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad con los hombres, estamos obligadas a defender a esas mujeres que han estado contribuyendo notablemente, que han estado ahorrando billones de pesetas al Estado en políticas sociales, en las que tendría que invertir el Estado si no hiciéramos ese trabajo y por eso levantamos aquí la voz a favor de este colectivo. Digo esto porque me han hecho algunas observaciones que he atendido con muchísimo gusto y humildad y sobre las cuales sólo me ha dado tiempo a reflexionar brevemente. Sé que el Estado no puede resolverlo todo, pero sé también que hay cosas que el Estado está obligado a resolver, y esta es una de ellas. Esta Cámara no puede inventarse más subterfugios. Le decía al ministro de Trabajo en su comparecencia que las mujeres teníamos y tenemos prisa, y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida comparte esta prisa con las mujeres. No pensamos pasarnos 500 años esperando a que se resuelvan estas situaciones de clara injusticia.

Hay que dejar una cuestión clara, que es la lentitud de la Administración de justicia a la espera de eventuales reformas de las leyes de procedimiento que agilicen los trámites de enjuiciamiento y ejecución correspondientes, lo que impide resolver las necesidades de los cónyuges con menores a su cargo, que sufren el impago de las pensiones por separación, nulidad o divorcio y no tienen otro medio de subsistencia que la prestación económica derivada de dichas resoluciones.

Quiero recordarles algo que les suena antiguo pero que sigue estando vigente, que es la recomendación 869/1979, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa —estamos hablando de hace veintiún años—, que invitaba a los gobiernos a incorporar a sus legislaciones internas la necesidad de que los propios Estados garanticen el pago de las pensiones para alimentos de los hijos menores no emancipados, establecidas por medio de resolución judicial, relativas a las rupturas del núcleo matrimonial o familiar. Se establecía una compensación económica a cargo de los Estados como adelanto en caso de incumplimiento del pago de la pensión de alimentos por parte del cónyuge que estuviera obligado a hacerlo. Por su parte, la Constitución española establece también entre los principios rectores de la política social y económica de todos los poderes públicos, concretamente en su artículo 39, la protección económica de la familia —yo diría de las familias—; su aplicación está condicionada a las necesidades y prioridades presupuestarias y no al contenido literal de las resoluciones judiciales incumplidas que pretenden suplirse.

Esta proposición de ley reserva al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la acción de repetir las cantidades pagadas a quien tiene la obligación de hacerlas efectivas, constituyéndose así las cantidades abonadas en concepto de pensión; un avance, que por otra parte deberá recuperar la Administración del Estado por medio de las acciones subrogatorias que le quepan en derecho, con el objetivo de no hacer gravosas las correspondientes partidas presupuestarias. Esta inicia-

tiva tiene como única finalidad dar respuesta desde los poderes públicos a la problemática suscitada en nuestra sociedad y en el seno de numerosas familias, matrimoniales o no, de todos los sectores sociales, en los casos de incumplimiento por parte de quien está obligado por resolución judicial a aportar determinadas pensiones a favor de familias dependientes económicamente.

Esta proposición de ley que trae a esta Cámara el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida quiere devolver la dignidad a las mujeres, sacar al colectivo de las mujeres de esa permanente situación de subestima personal, de esa permanente situación de dolor personal, de impotencia; lo que quiere esta proposición, en definitiva, es reparar otra injusticia histórica, cual es el que seamos casi siempre nosotras las que finalmente tenemos que tirar del carro, de la carreta, de los bueyes y de la mula si se pone a tiro.

Señorías, apelo a las conciencias de las señoras y señores diputados presentes en la Cámara, y particularmente a las de las señoras y señores diputados del Partido Popular, de cuya mayoría absoluta depende la aprobación de cualquier iniciativa legislativa en esta Cámara, que sepan que las mujeres les vamos a pasar factura si una vez más nos dan la espalda.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Muy buenas tardes, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta proposición de ley de creación del fondo de garantía del pago de alimentos. Tuvimos la última oportunidad de defenderla en esta Cámara con fecha 22 de abril de 1999. Conseguimos entonces bastantes expectativas y alguna que otra promesa, fundamentalmente del Grupo Parlamentario Popular, promesas que ya a finales del año 1996 realizó el señor Arenas Bocanegra, entonces ministro de Trabajo, y que ratificó ante este Pleno el señor Aznar, presidente del Gobierno, comprometiéndose a la creación de este fondo dentro de la anterior legislatura; de hecho, no apoyaron nuestra proposición de ley con el compromiso de traer ante esta Cámara un proyecto de ley. Eso no ha ocurrido y por ello nos vemos obligados a demandar su atención.

Estamos seguros de la sensibilidad social que el Partido Popular tiene, y de que el señor Aznar suele cumplir sus promesas. Cuando en nuestra proposición de ley hablamos de aspectos sociales, de protección a los necesitados y a los más débiles, no lo estamos haciendo de las pensiones compensatorias de mujeres u hombres en su minoría, a los que también haré mención, sino del interés superior de los menores de edad que se encuentran desprotegidos. Por ello, la primera cuestión que solicitamos es, por coherencia, por necesidad, por justicia social, el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Si ello no fuera posible porque les resultara demasiado fuerte apoyar una proposición de ley que parta del Grupo Parlamentario Socialista, no nos importaría asumir su negativa en la votación de hoy si con ella va implícito expresamente el compromiso de traer urgentemente a la Cámara un proyecto de ley que resuelva este importante problema.

Señorías, la realidad es conocida. En nuestro país existe un importante problema cuando se produce un incumplimiento por parte del obligado al pago en sentencia de separación, divorcio, nulidad, y no nos olvidemos de procedimientos de filiación o de alimentos a favor del menor. Estamos hablando exclusivamente a favor de los menores, insisto, mandato constitucional del artículo 39, de protección económica a la familia y el interés superior del menor. Si el impago se produce de forma voluntaria porque el obligado no cumpla, o involuntaria porque aunque quiera no tiene posibilidades de cumplir, el Estado debe garantizar y dar una respuesta adecuada a este gravísimo problema social..

Como bien dice el Consejo General del Poder Judicial —porque les recuerdo, señores del Partido Popular, que ya elaboraron un borrador de anteproyecto que está informado en octubre del 1998, cuyas observaciones recogemos íntegramente en nuestra proposición de ley, y que estamos dispuestos a modificar en lo que sea necesario, si es que hay que mejorarla durante su tramitación parlamentaria pero hay que aprobar y resolver el problema de fondo—, como bien dice, insisto, el informe del Consejo General del Poder Judicial, una protección económica (mandato constitucional del artículo 39 de la Constitución) familiar eficaz tiene que garantizar que los alimentos declarados a favor de los hijos menores de edad tengan realidad efectiva en los supuestos en que el incumplimiento genere de hecho situaciones de necesidad. Son estas las situaciones a las que nos estamos limitando con el contenido de nuestra proposición de ley.

Este problema tiene mandatos de esta propia Cámara, incluso de anteriores legislaturas —cierto es, resolvámoslos ya de una vez—, pero también tiene importantes instrumentos desde el punto de vista internacional, como la resolución del Parlamento Europeo del 8 de julio de 1986 sobre familias monoparentales; y la más reciente, del 31 de marzo de 1993, sobre la mujer y la corresponsabilidad parental que pide a los Estados miembros que apliquen medidas que permitan mejorar la situación económica, social y profesional de las mujeres con hijos a su cargo. Entre dichas medidas, pide las que garanticen la ayuda de las autoridades en la obtención del pago de alimentos por parte del cónyuge, sustituyendo —y esta es la cuestión— al progenitor que no cumpla con sus deberes. En el derecho comparado, es conocido por todas SS.SS. que numerosos países de nuestro entorno (Francia, Luxemburgo, Bélgica, Reino Unido, Dinamarca, Suiza) tienen instituciones similares a las que hoy planteamos aquí para resolver y dar cobertura a esta necesidad fundamental y de urgente solución.

En síntesis, el contenido de la proposición de ley tiene como finalidad garantizar por el Estado, mediante un sistema de anticipos, el pago de alimentos a hijos menores cuando el obligado al pago no lo realice. Para ello se crearía este fondo, cuya gestión se encomienda, según nuestro criterio, al Ministerio de Hacienda, con el objeto de no crear nuevas estructuras organizativas, pero nos daría igual que fuera el de Trabajo y Asuntos Sociales, en función de cómo se determine en la tramitación parlamentaria. El fondo estaría compuesto por las partidas presupuestarias que anualmente se consignen en los presupuestos y por el producto de los reintegros que articulamos en la proposición de ley. Una vez realizados los pagos —otra de las características importantes y sugerencia también del Consejo General del Poder Judicial—, el Estado se subroga por ley automáticamente en todos los derechos inherentes al acreedor, hasta el total importe de las cantidades que se satisfagan por este fondo. Igualmente regulamos, tasamos y se pueden ampliar si consideran necesarias mayores garantías, los supuestos en los que habría lugar al reembolso o reintegro por cantidades indebidamente satisfechas. Limitamos —podríamos hablar de qué criterio— los beneficiarios de estas percepciones y decimos que la unidad familiar no tenga ingresos superiores al doble del salario mínimo interprofesional. Fijamos también un criterio para decir cuánto deben percibir, que valoramos en 50.000 pesetas inicialmente, más una pequeña cantidad en función del número de hijos, teniendo en cuenta lo recogido en la sentencia judicial. Finalmente, para que se pueda hacer efectivo, establecemos que se haya solicitado la ejecución de la sentencia. Para atender situaciones de precariedad, la proposición prevé también una serie de ayudas provisionales para no tener que esperar a esta solución.

En relación con las proposiciones que presentan los grupos Mixto y Parlamentario Federal de Izquierda Unida, incluyen no sólo el fondo para cubrir el impago de pensiones y alimentos de menores, sino que van más allá, y hablan de que la pensión compensatoria sea a favor del cónyuge, normalmente mujeres, cuando se da esta situación. Estamos totalmente de acuerdo en apoyar el contenido de esta proposición de ley. Tendríamos algunas discrepancias en la regulación de su contenido, pero son temas menores. El fondo es que debe cubrirse también esta situación. En todo caso, dejamos claro —y concluyo, señor presidente— que la prioridad absoluta, inmediata y urgente del Grupo Parlamentario Socialista es este interés de los menores, la cobertura de estas situaciones cuya solución no admite más demora. En segundo plano, estamos de acuerdo también en que se atiendan las situaciones derivadas de las pensiones compensatorias.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Villarrubia.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, una tercera proposición de ley en relación con la creación de un fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en supuestos de ruptura matrimonial. Quiero anunciar ya que votaremos afirmativamente las dos proposiciones de ley que han sido presentadas, del Partido Socialista y de Izquierda Unida.

Se ha explicado con detalle en las dos intervenciones precedentes el objeto de estas tres proposiciones de ley y también en la última intervención del señor Villarrubia se ha manifestado alguna diferencia lógica, pero que no atañe al fondo del asunto que estamos tratando. Sintetizando, estas tres proposiciones de ley intentan dar una respuesta positiva a una realidad muy frecuente hoy en el Estado español, que es el impago de pensiones determinadas por resolución judicial, para cubrir unas necesidades perentorias, fundamentalmente de familias monoparentales, especialmente de mujeres que tienen a su cargo hijos o hijas. Este es el fondo del problema: queremos dar respuesta positiva a una necesidad social que hoy existe en el Estado español, que es que, a pesar de que hay resoluciones judiciales que determinan que uno de los cónyuges, fundamentalmente hombres, tiene que contribuir con una determinada pensión a su ex cónyuge, esto no se hace, hecho que sitúa a esas familias en una situación difícil.

Quiero decirles, señorías —aunque ya sé que todos ustedes lo saben—, lo que votamos hoy, porque a menudo —no sé si hoy será también éste es caso— el portavoz del Partido Popular arguye supuestas insuficiencias técnicas o políticas para votar en contra de las proposiciones de ley que se someten a tramitación. He de decir que hoy éste no es el trámite. Hoy no aprobamos, en el caso de que digamos que sí, ninguno de los textos en los términos exactos que se contienen. Lo único que esta Cámara decide es si tiene voluntad de iniciar un procedimiento legislativo con los textos que presentamos, que culminen finalmente en un texto que será objeto de mayoría parlamentaria o de consenso para dar respuesta a este tema. Hoy las insuficiencias, los excesos, las diferencias de las proposiciones de ley no sirven como argumentos para votar en contra. Hoy lo que votamos es si el Congreso de los Diputados piensa que es necesario llevar adelante estas iniciativas.

Ya se ha dicho —pero quiero insistir en ello— que en el Plan de igualdad de 1997-2000, que aprobó el Gobierno del Partido Popular, se contempla esta medida y que, evidentemente, el Plan de igualdad acaba dentro de dos meses, es decir, que hay un incumplimiento flagrante del compromiso del Gobierno. No

voy a explicar antecedentes de la asamblea de parlamentarios —porque se ha hecho—, experiencias de otros países, porque también se ha dicho, ni entraré en detalle en los procedimientos, porque tanto el señor Villarrubia como la señora Castro ya han hecho hincapié. Pero permítanme que me detenga en un aspecto que considero importante, porque detrás de estas tres iniciativas existe un significado profundo político de cuáles son los retos del Estado del bienestar, que concretamente ha abordado la señora Castro. Detrás estas iniciativas lo que hay es un grito traducido en texto de la necesidad de nuevas políticas públicas, de nuevas políticas del Estado del bienestar que respondan a algunas de las necesidades y de las desigualdades de las sociedades modernas. Detrás de este debate existe un debate sobre el Estado del bienestar. Ante aquellos que afirman que hay que reducir o acabar con el Estado del bienestar, lo que dicen estas tres propuestas es que hoy el Estado del bienestar tiene nuevos retos. Históricamente, el Estado del bienestar dio respuesta fundamentalmente a una sola desigualdad, si ustedes me lo permiten clasista, los pobres y los ricos, y había que asegurar fundamentalmente educación, sanidad, pensiones y poca cosa más. Hoy la novedad de las sociedades modernas es que las desigualdades son de mucho ejes. La edad puede ser un factor de desigualdad, lo es ya. La raza es un factor de desigualdad; el género es un factor fundamental de desigualdad o determinados sectores que están hoy excluidos socialmente. Estado del bienestar en el siglo XXI ha de dar respuesta a estos nuevos retos.

Hoy nos encontramos con una propuesta que da respuesta concreta, aunque pequeña, a lo que es uno de los ejes fundamentales de desigualdad en las sociedades modernas: la diferencia sexual, que ha sido históricamente objeto de desigualdad, y aún sigue siéndolo. Una función del Estado del bienestar es hacer —no sólo desde el Estado, pero también desde el Estado— que disminuyan o desaparezcan las desigualdades de género, producto simplemente de que las mujeres han sido y son —gracias a Dios— diferentes de los hombres. Éste es el significado profundo que quería resaltar.

Quiero indicar a la señora Castro (que no sabía si mencionar lo de los malos tratos porque parecía que aprovechaba que el Pisuerga pasa por Valladolid) que efectivamente hay que decirlo; ella lo ha dicho y yo quiero insistir en ello. Uno de los elementos que determinan que muchas mujeres sigan aguantando los malos tratos, aunque no sea el más importante ni la causa, es la imposibilidad de autonomía económica. Esto es especialmente grave en un país como España, en el que la tasa de actividad femenina es de las más bajas de Europa —estamos por debajo del 45 por ciento— y muchas mujeres saben que la separación de un marido que las maltrata puede llevarlas a ella y a sus hijos e hijas a una situación económica insostenible. Una parte de las mujeres que sufren malos tratos tienen cada día y cada noche en su cabeza, y especialmente en el momento que son maltratadas, la imposibilidad de su autonomía económica personal y la práctica seguridad de que una sentencia judicial que les diera la potestad sobre sus hijos significaría una imposibilidad económica de autonomía por su parte. Quiero resaltar, pues, que detrás de estas iniciativas parlamentarias existe el deseo de poner encima de la mesa en el Congreso la necesidad de dar respuestas positivas y constructivas a los nuevos retos de la sociedad.

Acabaré diciendo, primero, que son unas iniciativas —hablo de la mía, pero esto vale también para la del Partido Socialista y la de Izquierda Unida— que se presentan porque el Gobierno ha incumplido sus compromisos. Tengo aquí las frases finales que dijo la portavoz del Partido Popular en la anterior legislatura cuando votaron negativamente las iniciativas del Partido Socialista y del en aquel momento Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Como argumento para rechazar las iniciativas, la señora María Jesús Sainz dijo lo siguiente: pues bien, actualmente el Gobierno, en el marco de este trabajo, está examinando un anteproyecto que ha elaborado y está pendiente de desagregar los datos estadísticos recibidos del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado para terminar de cuantificar el importe económico de dicho fondo. En aquel momento se nos dijo que había un anteproyecto elaborado y se trataba simplemente de desagregar datos estadísticos para que el Gobierno presentara el proyecto antes del final de la legislatura pasada. La legislatura terminó, el plazo del plan de igualdad termina dentro de dos meses, y esto no se ha presentado.

Por nuestra parte queremos estar seguros de que el Gobierno tiene voluntad política para llevar adelante las iniciativas, y si es así les pido que tomen en consideración alguna de las tres; estamos dispuestos a retirar la nuestra, elijan la que ustedes quieran. Acepten la del Partido Socialista o la de Izquierda Unida, la que sea. Vuelquen ustedes su anteproyecto elaborado y sus datos estadísticos en la ponencia de esta Comisión y pongámonos a trabajar si de verdad quieren esto políticamente.

Hay muchos temas a tratar. Hace ya ocho años que llevamos esta iniciativa al Parlamento Catalán y fue rechazada diciendo: se necesita una ley del Estado para poder aplicarla después en las comunidades autónomas. Es cierto; una iniciativa legislativa a nivel del Estado abriría la puerta y debería facilitar el dinero para que en las comunidades autónomas se pudiera avanzar en esta dirección.

Señoras y señores del PP, hoy nadie entendería que con estas propuestas constructivas y abiertas ustedes siguieran diciendo que aún no es tiempo, que lo van a seguir estudiando o que las proposiciones tienen insuficiencias técnicas. Podrán tener insuficiencias técnicas, pero lo importante es que miles de mujeres que hoy siguen sin poder vivir económicamente de forma autónoma pudieran tenerlo dentro de tres o cuatro meses. Ésa es la intención de estas tres proposiciones de ley y por eso insisto elijan ustedes una —estoy seguro de que los otros dos las retiraríamos— y demos un plazo de seis meses para poder solucionar un problema que responde hoy de forma importante a los retos de la nueva sociedad.

Nada más, y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a exponer respecto de esta cuestión una leve variación de criterio del grupo al que represento, pero partiendo siempre de dos ejes ciertos que han sido esgrimidos desde mi grupo cuantas veces esta cuestión ha sido traída a esta Cámara, puesto que como han manifestado quienes me han precedido en el uso de la palabra no es la primera vez que hablamos de este asunto.

En primer lugar, estamos ante un problema social, lo expresa de forma muy clara la exposición de motivos de la iniciativa socialista cuando se refiere a los incumplimientos del pago de alimentos establecidos a favor de hijos menores de edad en supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad de matrimonio, procesos de filiación o de alimentos, etcétera.

No está mal, como ha hecho la señora Castro, ligarlo a los supuestos de malos tratos. Es efectivamente una forma de mal trato que quien está obligado a subvenir, a dar alimento a los miembros de una unidad familiar rota, cualquiera que sea ésta, incumpla esta obligación. Ahora bien, desde la perspectiva del grupo al que represento no a todos los casos de incumplimiento deben atender los poderes públicos, puesto que los bienes públicos son limitados, las necesidades son infinitas y creemos que aquellos casos de desatención son los que deben caer bajo el cobijo de la asunción de la deuda por parte de los poderes públicos.

El segundo eje de nuestra postura ha sido siempre de qué títulos competenciales estamos hablando. El señor Saura se refería a que en el Parlament de Cataluña se le habla de la necesidad de una norma aprobada por estas Cortes Generales. Si estamos hablando de un instituto de derecho civil entraríamos en el ámbito del 149.1.8.ª y efectivamente correspondería regular a estas Cámaras; si estamos hablando de algún tipo de ente administrativo estaríamos en el esquema de bases correspondiente al Estado, sería el 149.1.18.ª, o bien de un mero apunte contable —este fondo del que se habla—, o bien si estuviésemos hablando de proceso, de algo que se acordase en el seno de un proceso de familia sería derecho procesal y salvo que sea derecho especial sería el 149.1.6.ª y, por tanto, sí habría necesidad de intervención de estas Cortes. Si por el contrario estamos hablando de otro título competencial posible, que es el de bienestar social, entonces sería claramente una competencia de las comunidades autónomas. No nos queda claro, por tanto, si estamos hablando de un fondo o de la posibilidad de que existan varios fondos en las comunidades autónomas que decidan ejercitar sus competencias.

Desde luego nos parece que debiera orientarse sólo a los casos de desatención e imposibilidad de llegar a los mínimos de vida digna y es así como se ha solventado esta cuestión en el ámbito vasco. La Ley de exclusión social y el salario mínimo de inserción posibilitan que las mujeres que se encuentran en esta situación de desatención puedan acceder a estas ayudas sociales. Ahora que se critica al partido al que pertenezco —que ha gobernado siempre solo o en compañía de— de haber hecho sólo leyes radicales, excluyentes y exclusivistas, me es grato poder manifestar ante esta Cámara que en determinados aspectos, por ejemplo en materia de protección social, las leyes vascas van a la vanguardia de lo que se está haciendo en otros lugares del Estado.

Ha llegado mi partido, sin embargo, a una conclusión: que el pago de estas cantidades se haga a través del IMI puede tener el efecto perverso de que quien recibe estas cantidades, el obligado realmente al pago se va en cierta manera y si se me permite utilizar la expresión, de rositas, o incluso con cierta buena conciencia sabe que la unidad familiar que él ha abandonado está bien atendida porque la asistencia social le paga y no existe la posibilidad de solicitarle nunca el reintegro. Como no hay reintegro a las arcas públicas no tiene que preocuparse de estas situaciones de impago, salvo que efectivamente sea perseguido como delito y se logre, lo que en muy pocos casos ocurre, conseguir una condena por desobediencia.

Con los fondos que aquí se pretende regular puede que se consiga ese reintegro, es decir incluso cabe conseguir que las arcas públicas se resarzan de haber desembolsado estas cantidades, además de la posibilidad de cierto acoso administrativo en el que se vean inmersos quienes figuren como deudores. No debemos olvidar que para tener relaciones con las administraciones públicas, bien sea para pedir una subvención o para contratar con la Administración, es preciso no ser deudor de esa Administración. Es decir, los deudores de este fondo, o de estos fondos caso de que se constituyan varios, tendrían una situación de desventaja en relación con la Administración, aparte de la cierta nota de desdoro que supone ser deudor y a lo mejor se veían compelidos, socialmente compelidos, administrativamente compelidos o por intereses personales compelidos a abonar estas cantidades.

Las tres iniciativas tienen, desde nuestra perspectiva, defectos técnicos, pero como caso de aceptarse su tramitación deberán refundirse y llevarse a un estudio

en ponencia y en Comisión, nos parece posible votar a favor de su aceptación. Desde luego, sería requisito ineludible para nosotros una perspectiva sociológica seria de la situación actual y de los efectos de futuro. Con todos estos condicionantes el Grupo Vasco cree que el asunto merece ser tratado como una posible respuesta del Estado social —Estado social de derecho que la Constitución define en su artículo 1— en cuanto que obedece a una necesidad real.

Repito, no es que nos satisfaga el contenido concreto, sí lo que buscan solventar, pero con todos los peros competenciales y técnicos que he manifestado, en esta ocasión el Grupo Vasco va a votar a favor de la toma en consideración de las tres iniciativas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar nuestra posición respecto a las proposiciones de ley que sobre la creación de un fondo de garantía del pago de alimentos han presentado los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Socialista y Mixto.

Vaya por delante la manifestación de que el Grupo Parlamentario Catalán no sólo valora muy positivamente las iniciativas que estamos viendo sino que comparte absolutamente la finalidad de las mismas. En efecto, señorías, nuestro grupo ha manifestado reiteradamente en las pasadas legislaturas, concretamente desde la IV, su preocupación por las consecuencias personales, familiares y sociales que se derivan del impago de las prestaciones económicas fijadas en las decisiones judiciales reguladoras de las crisis familiares, impago frente al que los mecanismos actualmente previstos en nuestro ordenamiento jurídico, tanto los civiles como los penales, se han revelado insuficientes e ineficaces y cuyas consecuencias afectan a las personas más vulnerables que se encuentran en estas ocasiones, y como consecuencia del impago sin los recursos imprescindibles para su propio sustento y el de sus hijos.

Fruto de esta preocupación, el Grupo Parlamentario Catalán ha defendido y continuará defendiendo la necesidad de la creación de un fondo de garantía del pago de alimentos encargado de anticipar las cantidades necesarias en aquellos casos que el impago ocasione situaciones de verdadera necesidad. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Catalán ha defendido en pasadas legislaturas la creación de este fondo, llevando en muchas ocasiones la iniciativa parlamentaria de este tema a través de proposiciones no de ley, interpelaciones, mociones y requerimiento de cumplimiento de estas mociones. Precisamente como consecuencia de una de estas iniciativas de nuestro grupo parlamentario se aprobó en el Senado por unanimidad una moción en la que se instaba al Gobierno —Gobierno entonces socialista— a que enviara a las Cortes un proyecto de ley creador de un fondo de garantía de alimentos. Esta moción de la que les estoy hablando, que fue la primera de una larga serie de iniciativas al respecto, data de 1991 y a pesar de la preocupación generalizada mostrada desde entonces por todo el arco parlamentario, incluyendo aquellas formaciones que han tenido o tienen responsabilidad de Gobierno, hoy, casi diez años más tarde, el fondo de garantía del pago de alimentos continúa siendo una asignatura pendiente. Por ello, el Grupo Parlamentario Catalán seguirá defendiendo la creación de este fondo, cuyo ámbito de aplicación deberá hacerse naturalmente respetando las competencias autonómicas al respecto y esta defensa es justamente uno de nuestros compromisos electorales.

Explicitada pues nuestra postura de total acuerdo con la filosofía del tema que nos ocupa, he de significarles que nuestro grupo, en el momento de decidir a través de qué tipo de iniciativa parlamentaria iba a concretar su compromiso electoral, estuvo valorando si hacerlo mediante una proposición de ley como las que estamos viendo o bien articulando una proposición no de ley que pudiera culminar en un mandato al Gobierno. Nos inclinamos por esta última posibilidad, y en consecuencia hemos presentado una proposición no de ley que ha entrado ya en la Cámara y con cuyo contenido concreto no les voy a cansar ahora puesto que ya lo veremos cuando se debata, pero de la que considero conveniente exponerles que la elección del tipo de iniciativa es fruto de una reflexión obligada por los antecedentes legislativos que respecto a esta cuestión se han venido sucediendo en las pasadas legislaturas y me remito al Diario de Sesiones tanto de esta Cámara como del Senado. Si repasamos estos antecedentes, vemos que por parte del partido que en cada momento ha tenido responsabilidad de Gobierno, e incluso por miembros del propio Gobierno, se ha respondido siempre en el mismo sentido a las iniciativas que el Grupo Parlamentario Catalán ha tenido respecto a la creación de este fondo. Se nos ha dicho que si bien se comparte la preocupación por este tema, debe ser el propio Gobierno el que elabore un proyecto de ley al respecto puesto que la creación de este fondo no es tarea fácil ya que la estructura del mismo plantea dificultades presupuestarias, jurídicas y organizativas que deben resolverse de forma coordinada desde el propio Gobierno. Pues bien, si así se nos ha venido indicando desde posturas políticamente tan distintas como las del Grupo Socialista y las del Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Catalán ha entendido que es el Gobierno quien tiene la responsabilidad de presentar un proyecto de ley concreto, y en consecuencia la iniciativa adecuada para impulsarlo es una proposición no de ley como la que

hemos presentado y para la que en su momento solicitaremos su apoyo.

En cuanto a los aspectos técnicos que presentan las distintas proposiciones de ley que hoy estamos viendo, hay notables diferencias entre ellas y hacen que nos posicionemos de distinta manera con relación a las mismas, diferencias en cuanto al Ministerio que debe gestionar el fondo, que sería el de Trabajo y Asuntos Sociales en dos de las propuestas y el de Economía en otra de ellas, y diferencias que entendemos muy importantes en cuanto al propio objeto de las proposiciones de ley o dicho de otra manera diferencias en cuanto a la concreción de las prestaciones cuyo impago daría derecho al anticipo por parte del fondo. En la proposición de ley del Grupo Socialista se habla de circunscribir la garantía únicamente al pago de alimentos establecidos en favor de los hijos menores de edad, entendiendo con nuestro ordenamiento jurídico que por alimentos se entiende las cantidades indispensables para subvenir a la manutención; podríamos estar de acuerdo y coincidir con el objeto de la proposición socialista, pero como ya hemos adelantado pensamos que es el Gobierno el que debe presentar un proyecto concreto, tal como el propio Grupo Socialista nos dijo en su día, por tanto y respecto a esta proposición vamos a abstenernos. Por lo que respecta a las otras dos iniciativas, la del Grupo Parlamentario Mixto tiene como finalidad garantizar el pago de los alimentos tanto de cónyuges como de hijos menores de edad y también garantizar el pago de las pensiones compensatorias establecidas en favor de los cónyuges y aquí no estamos hablando ya sólo de cantidades necesarias para subvenir a las mínimas necesidades, sino que estamos hablando de pensiones para mantener el nivel de vida. Finalmente, la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida tiene por objeto garantizar el pago de alimentos no sólo de los hijos menores de edad, sino también de los mayores que no tuvieran recursos económicos, además de garantizar los alimentos de los cónyuges y garantizar también las pensiones compensatorias establecidas a favor de esos cónyuges.

Aun coincidiendo, como hemos dicho, con la finalidad de estas iniciativas, las mismas tienen a nuestro entender un alcance económico a nivel presupuestario absolutamente desorbitado que hace prácticamente inviable la creación de este fondo y que lo hacen incompatible con la naturaleza del mismo, que también a nuestro juicio debe tener un claro y concreto carácter paliativo; por tanto no podemos apoyarlas y vamos a votarlas negativamente. Concluyo, señorías, formulando el deseo de que el Gobierno sin más dilación presente un proyecto de ley que concrete su voluntad política de remediar en la medida de lo posible las situaciones de auténtica necesidad que en muchas ocasiones se derivan del impago de los alimentos fijados en las resoluciones judiciales. Hacerlo es de justicia y es responsabilidad del Gobierno dar sin más demora una respuesta adecuada a la demanda social que desde hace ya demasiado tiempo se le está haciendo al respecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pigem.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, estamos debatiendo un tema que esta Cámara lleva conociendo desde hace muchos años; es un tema que ya en esta Cámara y en el Senado se lleva debatiendo desde antes de 1990 siempre con la misma voluntad de los grupos: dar una respuesta positiva a las necesidades reales, y quiero insistir en ello, de un colectivo de personas que se ven desprotegidas por el impago de alimentos y que les lleva a una situación de precariedad que mi grupo siempre ha entendido que conviene corregir. En esa posición nos hemos mantenido siempre. En las intervenciones anteriores se ha hablado mucho de política de mujer, de políticas sociales y quiero reconocer aquí, en esta tribuna, que en estos cuatro años se ha trabajado como nunca para impulsar políticas sociales, para impulsar políticas de la mujer **(Rumores.)**, y se ha mejorado de forma muy notable. Probablemente se pueda hacer mucho más, yo no lo discuto. Decía la portavoz de Izquierda Unida —y yo le doy la razón— que todavía hay mucha falta de incorporación de la mujer al trabajo y es verdad, tiene toda la razón; todavía tenemos una tasa de paro femenino que alcanza el 20,3 por ciento, y es penoso. Eso lleva a que esta Cámara tenga que seguir impulsando medidas para mejorar la incorporación de la mujer al trabajo, pero no es menos cierto que en 1995 esa tasa de paro superaba el 30 por ciento, es decir que la hemos mejorado un tercio en cuatro años, la hemos llevado del 30 por ciento al 20 por ciento. Pueden decirme que todavía hay falta de incorporación de la mujer al mercado laboral, que todavía la incorporación es escasa. Estamos ahora en casi el 40 por ciento; también es cierto que veníamos de una tasa todavía inferior, poco superior al 36 por ciento, o sea que estoy de acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida, pero también quiero decirle que en estos años se ha avanzado de forma muy notable. A lo largo de estos años la Cámara ha aprobado la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral, que es un hito importantísimo para ayudar a las mujeres; en estos años hemos aprobado un plan integral contra los malos tratos y se les ha dotado de financiación. **(Rumores.)** Señorías, no discuto que se podría hacer más, es cierto, pero el grupo parlamentario que está dando sostén a un Gobierno, que está haciendo cosas y va por un camino correcto es el Grupo Parlamentario Popular y también es justo reconocerlo en esta tribuna. **(Continúan los rumores.)** Es necesario también, señorías, decir que mi

grupo parlamentario fue el primero que trajo a esta Cámara el debate, debate en el que ciertamente estamos hablando de un tema complejo. Efectivamente, los grupos han votado muchas veces en sentido contrario. **(Una señora diputada: ¡Qué falta de delicadeza!)** Tengo votaciones de Izquierda Unida diciendo no a la creación de este fondo, tengo votaciones del Partido Socialista diciendo también no a la creación de este fondo. ¿Por qué? Porque se buscaba una regulación apropiada que, como muy bien señalaba la portavoz de Convergència i Unió, diera respuesta a las dificultades estructurales, jurídicas, administrativas de este importantísimo tema al que hay que dar una respuesta adecuada. Mi grupo está absolutamente comprometido en este tema. **(Una señora diputada: Ya lo veo.)** El presidente Aznar en esta Cámara dijo que iba a intentar —y lea bien la intervención del señor Aznar— que en la legislatura pasada se diera una respuesta positiva. No se pudo llegar a un acuerdo y ahora explicaré algunos de los motivos que hay que solventar. El programa del Partido Popular tiene comprometido en las últimas elecciones dar respuesta a este tema. Nuestro programa electoral decía que nos comprometíamos a promover la reforma normativa que garantizara la efectividad del pago de pensiones alimenticias fijadas en sentencia judicial. Tenemos ese compromiso y lo vamos a cumplir porque nos parece un compromiso importante, pero hay que cumplirlo haciéndolo bien, creando un marco adecuado y, además, situándolo en sus justos términos, porque nos parece que es absolutamente necesario dar cobertura a las situaciones de necesidad que se puedan derivar si una persona tiene hijos a su cargo, no tiene otros recursos económicos y no recibe el pago de alimentos que fija la sentencia judicial. Por eso, mi grupo en cierta manera comparte mucho más el texto del Grupo Socialista que los de Izquierda Unida o el Grupo Mixto, que hablan de dar cobertura no sólo al pago de alimentos sino a las pensiones compensatorias, y además no establecen ninguna limitación en las rentas que percibe el cónyuge que tiene derecho al pago de los alimentos, ninguna limitación. Como dice el Grupo Socialista, en las proposiciones de ley no se ha hablado sólo de poner una limitación para las personas que lo reciben, a lo mejor tenían pensado meterlo por enmienda, pero desde luego en las proposiciones de ley no está incluida ninguna limitación.

Nosotros creemos que hay que dar una respuesta adecuada, una respuesta que facilite la garantía del pago de los alimentos, pero que además construya mecanismos judiciales eficaces para perseguir al que tiene la responsabilidad individual; que no se salga de rositas, como decía muy claramente la portavoz del Grupo Vasco (PNV), quien tiene la responsabilidad de pagar esa compensación por alimentos. Nos parece importante avanzar y quizá en el pacto por la justicia y las reformas que tenemos que hacer en esta Cámara habrá que abordar este tema porque nos parece importantísimo dar mayor exigibilidad al cobro de esos pagos por alimentos. Es verdad que en la Ley de Enjuiciamiento Civil se establece alguna norma que va a facilitar que se cobre esta compensación, ya que establece mecanismos para dar mayor facilidad al cobro de prestaciones que se derivan de tracto sucesivo como en este caso. Muchas veces los jueces tienen dificultades porque estamos hablando de un derecho de tracto sucesivo y en este asunto la Ley de Enjuiciamiento Civil da más facilidades. Además, tenemos que establecer un marco que facilite que las personas que tienen esas dificultades se puedan reinsertar en el mundo laboral, puedan recibir una formación que les facilite una mayor reinserción, dando respuesta a lo que decía la portavoz de Izquierda Unida.

A nosotros nos parece que, como muy bien decía la portavoz de Convergència i Unió, esto debe ser una iniciativa que nazca de un estudio profundo, que nazca de un estudio del Gobierno que dé respuesta mucho más amplia; debe tener un marco más amplio que impulse las medidas judiciales para hacer más exigible ese pago por alimentos. Quizá también habría que definir mucho mejor a quién se va a hacer beneficiario. Cuando uno estudia las proposiciones de ley de los tres grupos ve que hay una divergencia importante entre las dos del Grupo Mixto e Izquierda Unida y la del Grupo Socialista, derivada de si se establecen o no condiciones económicas al que la tiene que recibir, si el Gobierno va a afrontar el anticipo cuando se incumpla un mes o si se va a exigir algún incumplimiento más; son unas proposiciones de ley que no establecen garantías suficientes para evitar el fraude. Además, hay una cuestión muy importante que me gustaría señalar, y es que estamos hablando de anticipos y, por tanto, de crear una partida en el capítulo VIII de anticipos, de créditos. Créditos que en una parte puede recuperar el Estado, pero hay otra parte que no va a recuperar y que pasará a ser transferencias de capítulo IV, por lo que hay que estudiar muy bien, como ya señaló la portavoz del Partido Popular, señora Sainz, cuando se debatió en esta Cámara anteriormente, qué marco competencial tienen las comunidades autónomas y el Estado para hacer frente a esta prestación. Porque no estamos hablando de la naturaleza jurídica de una pensión, sino que estamos hablando de una prestación asistencial, y en el Estado de las autonomías y en el marco competencial que nos hemos dado las prestaciones asistenciales son competencias de las comunidades autónomas y, por tanto, cuando regulemos esta cuestión tiene que hacerse de acuerdo con las comunidades autónomas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señorías, concluyo, pero quiero decir que mi grupo ha abanderado esta cuestión, que mi grupo está abanderando las políticas sociales en este país, que mi grupo ha hecho posible que hoy en España la riqueza se distribuya con mayor equidad **(Protestas.)** y que mi grupo va a hacer posible llevar a cabo esta cuestión. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Pero lo vamos a hacer bien y dando un cumplimiento exacto a lo que está demandando la sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del Fondo de Garantía de Alimentos y Pensiones Complementarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 103; en contra, 160; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa de referencia.

Toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 102; en contra, 146; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa de referencia.

Por último, proposición de ley, del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar y de alimentos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 104; en contra, 161.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 29/1994, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE ARRENDAMIENTOS URBANOS. (Número de expediente 162/000069.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley.Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la elaboración de un informe sobre los efectos de la aplicación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Jané. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta hoy esta proposición no de ley con una finalidad, la de abrir un debate en esta Cámara sobre la aplicación de la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos. La LAU, la Ley de Arrendamientos Urbanos, entró en vigor el 1 de enero del año 1995. Es una ley importante y nuclear, una ley con fuertes repercusiones económicas y sociales que afecta directamente a un gran conjunto de ciudadanos. Fue, señorías, una ley de difícil aprobación que requirió consensos de todos los grupos y cuyo resultado final fue fruto de un equilibrio de intereses contrapuestos. Cuando se aprobó la LAU, en su exposición de motivos se perfilaba claramente una finalidad, la de dinamizar el mercado de alquiler. El mercado de alquiler en España suponía un peso muy inferior al del resto de países de la Unión Europea y un objetivo claro de la Ley de Arrendamientos Urbanos era dinamizar ese mercado de alquiler. Por otro lado, la Ley de Arrendamientos Urbanos debía comprender un aspecto difícil y espinoso, debía introducir una regulación transitoria de todos aquellos supuestos de rentas antiguas previas a la nueva normativa con situaciones de prórroga forzosa en los contratos, con situaciones de rentas congeladas y con situaciones de alquileres que afectan a ciudadanos con una baja capacidad adquisitiva. La LAU también tenía que dar respuesta a esa situación. Pues bien, han pasado más de cinco años y nuestro grupo parlamentario considera necesario hacer balance.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera hoy que es necesario abrir el debate, hacer balance e instar al Gobierno a que elabore un informe oficial en el que podamos realmente conocer cuál es el grado de aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, cuáles son los principales problemas que se han originado y, sobre todo, que nos permita analizar si dicha ley ha dado respuesta satisfactoria a aquello que pretendíamos todos cuando se aprobó en el año 1995. Un primer objetivo era incrementar el mercado de alquiler en España. ¿Se ha conseguido? Creemos que el balance es negativo. No hemos conseguido incrementar de forma significativa el mercado de alquiler. En España este mercado no llega al 20 por ciento

mientras que en otros países de la Unión Europea, como en Francia, supera el 40 por ciento y en Alemania el 50 por ciento. España está en unos valores inferiores al 20 por ciento. Quizás ello no sea culpa de la nueva normativa, quizá deberíamos replantearnos cómo los primeros años de la entrada en vigor de la LAU coinciden con un período de recuperación económica y también con un período en que los tipos de interés bajan, siendo realmente la opción de compra de una vivienda la más atractiva cuando la bonanza económica es real y tangible y cuando los tipos de interés y, por tanto, las hipotecas son más asequibles. Ese ha sido el contexto de los primeros años de aplicación, pero quizás ese contexto ahora está cambiando. Los tipos de interés están subiendo y puede que ahora vaya a abrirse una nueva expectativa de crecimiento del mercado de viviendas de alquiler, siendo el momento de conocer si la LAU da buena respuesta o no a esta demanda de un mejor y mayor competitivo mercado de alquiler. Nosotros creemos que la nueva normativa, que afecta a los contratos que se han firmado a partir de la entrada en vigor de la LAU, al fijar una duración de cinco años es adecuada, mucho mejor que la del *decreto Boyer*, que daba un régimen de libertad de plazos, lo cual producía un encarecimiento de la vivienda de alquiler. Creemos que no fue una mala solución, fue una solución de consenso, pero debemos analizar ahora si realmente la Ley de Arrendamientos Urbanos está preparada para cumplir ese nuevo período en que los tipos de interés —repito— están sufriendo una inflexión al alza. Por tanto, debemos tener una buena normativa de arrendamientos urbanos que permita dar respuesta a esa mayor demanda de vivienda de alquiler, que seguro que se producirá.

Por otro lado, debemos comprobar cómo se han aplicado las reglas transitorias de la nueva ley. Era una situación compleja y difícil, debíamos atender a una casuística diversa y ahora estamos en un momento en el que se han empezado a aplicar las transitorias; algunas de ellas todavía no se han aplicado porque requieren de los ocho primeros años de vigencia de la ley y aún no hemos llegado a esa fecha. Es un primer momento para hacer balance, para comprobar las reglas de actualización de las rentas, si se han aplicado de la forma debida. Ha habido controversia jurisprudencial en estos aspectos y es el momento de analizar si las reglas de actualización de las rentas se han aplicado de forma debida, de analizar en qué supuestos esas reglas pueden haber originado problemas sociales, especialmente en los casos que han derivado en un desahucio. El tema de los desahucios preocupa a nuestro grupo parlamentario. Consideramos que debemos estar siempre atentos a la situación social que va implícita a todo desahucio. Por tanto, debemos conocer cuántos desahucios ha habido en la aplicación de la ley, conocer las situaciones y si desde los poderes públicos hemos sido capaces de dar respuesta efectiva a problemas sociales inherentes a los desahucios. En este ámbito, las administraciones competentes, también las autonómicas, tenemos responsabilidad en atender supuestos que justificadamente permitan la atención de presupuestos públicos para ayudar a núcleos familiares en una situación de amenaza o de ejecución de desahucio. También tenemos que analizar la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil. Ha cambiado el proceso que afecta a los desahucios, son más ágiles, pero ¿qué repercusiones sociales ha tenido esta nueva normativa? Por eso nuestra proposición no de ley pide hoy también que el Gobierno nos amplíe esta información y remita a la Cámara un estudio completo y exhaustivo sobre estos aspectos.

Por otra parte, debemos analizar y profundizar en todos los aspectos relativos a las actualizaciones de renta. No siempre la normativa ha sabido dar respuesta a los cambios en la situación económica de la unidad familiar. En ocasiones se aplicó rígidamente la normativa, después ha cambiado bruscamente la situación y quizá no hubiese procedido la actualización, o ahora procedería la actualización cuando en su momento se consideró que no era adecuada. Por tanto, es un momento importante para analizar esas actualizaciones de renta y el legítimo derecho de muchos propietarios que no pudieron actualizar sus rentas porque tenían contratos de alquiler previos al 9 de mayo de 1985, con una situación de arrendatarios con rentas muy bajas que no permitían la actualización. Se dijo que se compensaría fiscalmente. Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, en la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas introdujo una nueva disposición transitoria, la décima, que permite una compensación, un nuevo gasto deducible que se aplican los propietarios de inmuebles que no pudieron actualizar sus rentas. Por tanto, debemos conocer también si se aplica bien esta disposición transitoria de la ley del IRPF, si está dando respuesta efectiva a esa demanda que hacían legítimamente muchos propietarios que no pudieron actualizar sus rentas. Son aspectos que quedan abiertos y consideramos necesario que desde el Gobierno se nos aporte la luz, a través de un informe exhaustivo y completo al respecto.

Hay otro aspecto, señor presidente, señorías, que debe tenerse en cuenta y que se va a originar a partir del año 2003. En aplicación de las disposiciones transitorias de la LAU hubo arrendamientos que no actualizaron sus rentas porque el propio arrendatario así lo pidió, aunque en teoría su situación económica lo permitía; el arrendatario pidió expresamente que ese arrendamiento no actualizara su renta, pero automáticamente la ley establecía que a los ocho años ese contrato quedaba extinguido. Eso sucederá en el año 2003. En la Generalitat de Catalunya ya se están haciendo estudios, pero yo insto también al Gobierno del Estado para que tome conciencia de la problemática que puede generarse a partir del año 2003 en que habrá situaciones de arrendatarios a los que se les haya extinguido el contrato, con unas rentas bajísimas porque no fueron actualizados, y que ocho años después de esa disposición pueden generarse situaciones sociales que deberemos atender y que deberemos hacerlo desde el punto de vista de analizar y, en todo caso, de adoptar medidas en los planes de vivienda para atender situaciones concretas de unidades familiares que pasen por una situación crítica.

Por todo ello, señorías —y con ello termino—, nuestro grupo, a través de esta proposición no de ley, propone a la Cámara que el Gobierno elabore este estudio, que lo remita a esta Cámara y que al final se aporten conclusiones, recomendaciones sobre qué podemos hacer para solucionar los problemas que podamos detectar a través del estudio global que pedimos del Gobierno. Ese es el objetivo de la proposición no de ley, una proposición no de ley que —si me lo permiten— debería tener también una finalidad preventiva o terapéutica; preventiva en el sentido de que aún estamos a tiempo, en algunas situaciones transitorias, de prever qué es lo que puede ocurrir e intentar adoptar soluciones en esta Cámara o a través de los gobiernos competentes para que la aplicación de la LAU, que es una ley compleja y nuclear, no ocasione situaciones de pobreza y de problemática social que el legislador no quiso buscar pero que a veces la aplicación fría y estricta de una ley puede provocar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jané.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos estado debatiendo de diferentes formas la situación de la vivienda en el Estado español y las repercusiones que tiene en la sociedad y, sobre todo, en las clases sociales menos favorecidas económicamente. Nosotros, como grupo parlamentario, compartimos la inquietud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la necesidad de que en esta Cámara se conozca cuál es el resultado de la aplicación de una normativa legislativa tan sumamente compleja como es la Ley de Arrendamientos Urbanos, y somos conscientes de que el legislador cuando legisla no tiene capacidad para tener en cuenta toda la casuística que se puede presentar. Es verdad que la frialdad de la ley puede llevar a que, no siendo la intención del legislador, se puedan cometer injusticias en un momento determinado cuando estamos hablando, además, de situaciones económicas que pueden ser realmente extremas y muy desfavorecidas. Por tanto, señorías, mi grupo parlamentario comparte el texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), creemos que es necesario que se presenten los estudios que en él se demandan y que se fije un plazo para que el Gobierno lo remita a esta Cámara con el fin de que podamos tener tiempo para, si es necesario, incluir cualquier modificación legislativa para paliar los efectos perversos que pueda tener, ya sea al arrendador, ya sea al arrendatario, la Ley de Arrendamientos Urbanos y se puedan corregir o evitar los que todavía no se hayan producido y se puedan producir.

Mi grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas que intentan complementar algunas de las partes que creemos que también es importante que se reflejen en el estudio y en el análisis que nos tenga que presentar el Gobierno en el caso de que esta iniciativa sea aprobada. La primera es una enmienda de adición para que se haga un estudio del cumplimiento de la disposición adicional tercera sobre el depósito de fianzas en cuanto a su grado de cumplimiento. Saben SS.SS. que en la disposición adicional tercera de la ley se establecía la posibilidad de que las comunidades autónomas tuvieran la competencia, pudieran recoger las fianzas que depositaran los arrendadores. En realidad, se puede haber producido un vacío legal al tratarse de una potencialidad, ya que no se obligaba a que las comunidades autónomas pudieran crear este tipo de registros, tanto si el arrendador ha pretendido depositar la fianza y no ha existido el registro como si lo ha omitido. Sería bueno, en todo caso, conocer si esta disposición ha sido posible llevarla a la práctica en algunos sitios, si se ha llevado en qué medida ha sido realmente beneficiosa y cómo ha incidido en las comunidades autónomas que lo hayan hecho; y si no se ha hecho sería bueno conocer si ha habido algún tipo de distorsión para aquellas personas que realmente hayan querido cumplir la ley y se hayan encontrado con que no podían cumplirla porque las comunidades autónomas no lo habían regulado o reglamentado.

La segunda enmienda que planteamos es de modificación de la letra c) de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Creemos que es necesario que además de que se definan las conclusiones y las posibles modificaciones legislativas a la Ley de Arrendamientos Urbanos, también se pueda incluir la legislación comparada que al legislador, en este caso a esta Cámara, le permita establecer aquellas posibilidades de reforma que vengan a acercarnos a aquellos países de nuestro entorno, de la Unión Europea, que tienen un parque de viviendas de alquiler lo suficientemente amplio y a unos precios asequibles a la mayoría de la ciudadanía o a un sector importante de la misma, que en nuestro país, hoy por hoy, tampoco puede acceder a ellas. Creemos que en este estudio y en estas conclusiones el Gobierno debería buscar y estudiar la variante de la aplicación de una tasa por vivienda vacía y la repercusión que tendría la inclusión de algún

tipo de tasa de estas características en la posibilidad de aumentar la oferta de viviendas de alquiler en el mercado en estos momentos.Creemos que es necesario que no sólo se nos diga que una tasa no tendría gran incidencia, sino que se pueda hacer un estudio y una valoración para que podamos ampliar, a través de una medida de estas características, la posibilidad de aumentar el parque de viviendas en alquiler.

Señorías, nuestro grupo parlamentario comparte muchos de los argumentos que se han esgrimido esta tarde aquí, y en otras sesiones no muy lejanas, para hablar de los problemas de la vivienda. Creemos que es necesario que se hagan estos estudios. Compartimos en parte que la Ley de Arrendamientos Urbanos no ha sido la que hasta el momento ha favorecido ese aumento de las viviendas de alquiler a precios asequibles a la mayoría de la ciudadanía. Es necesario conocer cuál ha sido la situación y la repercusión que ha supuesto la aplicación de esta ley en materia de desahucios y en materia de actualización de rentas. Creemos que es muy importante y, por ello, si el grupo parlamentario proponente acepta las enmiendas que nuestro grupo ha planteado para intentar ampliar el contenido de su iniciativa la votaremos a favor.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente**.**

Señorías, mi grupo ha presentado una enmienda que creemos que en lo básico, en lo esencial, es absolutamente coincidente con el texto de Convergència i Unió, y ello por una razón muy clara, porque mi grupo de ninguna manera va a la zaga en el interés por el impacto que la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos ha tenido a lo largo de estos años, a lo largo de este tiempo. Esta actitud arranca de la propia posición de mi grupo en aquel debate que tuvo lugar en los últimos meses del año 1994, en el que mi grupo contribuyó decisivamente a la construcción de un consenso que permitió una ley cuyo mérito y objetivo era buscar un equilibrio de los intereses de arrendadores y de arrendatarios. En ese punto de encuentro se situó la preocupación de mi grupo en aquel entonces, en unión de otros grupos de la Cámara, a pesar de que se encontró con un texto originario que no estaba en esa línea de equilibrio. Algunos diputados presentes recordarán cómo en el primer texto que entró en esta Cámara, procedente del Gobierno socialista de entonces, no se contemplaba ningún género de actualización de la renta de cara al pasado sino sólo de cara al futuro. Sin esa línea fundamental de actualización de la renta habría sido imposible no sólo el consenso sino el propio equilibrio de la ley.

En esta posición se sitúa mi grupo, que de ninguna manera va a la zaga en la preocupación por la materia, y lo acredita con hechos y datos recientes. El pasado 29 de septiembre se aprobó una moción, subsiguiente a una interpelación del Grupo Mixto, concretamente de Esquerra Republicana de Cataluña, en la que ya se abordaba en uno de sus epígrafes la elaboración de un informe para valorar el impacto de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 1994, aunque en aquella moción se requería para un aspecto muy parcial y concreto. Por otra parte, a mi grupo le consta que a lo largo de estos cinco años el Gobierno ha continuado su preocupación por el impacto de la Ley de Arrendamientos Urbanos y así se ha plasmado en distintos estudios y encuestas y en las numerosas consultas que el Ministerio de Fomento ha recibido sobre la materia y ha intentado contestar.

El punto de partida, señorías, no puede ser una valoración sólo negativa de la Ley de Arrendamientos Urbanos. Aquella Ley de 1994, a mi juicio y a cinco años de distancia, merece una valoración globalmente positiva. Es cierto, y ahí suscribo lo que ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, que no se ha logrado una dinamización del mercado de alquileres. Recuerdo haber dicho en esta tribuna, en esa ocasión y en otras, que la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, de cara al objetivo de dinamización del alquiler, era condición necesaria pero no suficiente. Para dinamizar el alquiler hay en juego otros muchos factores de orden fiscal y hasta de orden sociológico y financiero; dentro de los factores de orden financiero está la evolución de los tipos de interés. Es evidente que con tipos de interés bajos el ciudadano, situado entre la opción de compra o alquiler, se inclina frecuentemente hacia la compra. Desde el punto de vista sociológico, en esta tribuna se ha hablado muchas veces, y me remito a ellas, de la cultura de la propiedad frente a la del alquiler. En todo caso, es evidente que la Ley de Arrendamientos Urbanos, aun mereciendo una valoración positiva, no ha servido para la dinamización del alquiler y sin duda este es uno de los análisis que hay que hacer, porque la ley, desde 1994, de cara al futuro es una ley, como todo lo humano, perfectible pero bastante completa. La valoración positiva de la ley se situaría precisamente en este punto de la regulación cara al futuro. Sin embargo, hay una serie de aspectos, que son los que se mencionan en el apartado b) de la propuesta que hace Convergència i Unió y de nuestra enmienda, que merecen una atención y un análisis.

¿Que la valoración es globalmente positiva? Aparte del testimonio universal, lo atestigua uno más claro. Un reciente informe del Consejo General del Poder Judicial acredita que los procedimientos judiciales referentes a arrendamientos urbanos en números totales han disminuido en los últimos años, a excepción de

alguna geografía española, pero, en términos generales, la litigiosidad ha disminuido sensiblemente y de modo importante. Por otra parte, que la ley necesitaba ajustes a la propia realidad lo ha acreditado una serie de modificaciones que se han producido en los últimos años. En las leyes de acompañamiento de 1996, de 1998 y de 1999 se han introducido modificaciones: para los presupuestos de 1996, con la exceptuación de la obligación de prestar fianza de las administraciones públicas y de los entes públicos en general; en la ley de 1998, con la exigencia de que en los procesos que conlleven el lanzamiento, la posibilidad de apelación o de casación está condicionada a acreditar, a la interposición de estos recursos, la satisfacción de las rentas vencidas; y, finalmente, en la Ley de acompañamiento de diciembre de 1999 para el año 2000, con la resolución de la problemática de las farmacias, que, de otro modo, habrían visto concluidos sus contratos si no hubiera sido por esta modificación normativa que se hizo.

Mi grupo es plenamente consciente del sinnúmero de aspectos que son de dificultad interpretativa. Un análisis muy rápido de la doctrina y de la jurisprudencia evidencia que casi no hay artículo de la Ley de Arrendamientos Urbanos que no haya tenido dificultades y discrepancias interpretativas: los artículos 9, 10, 11, 15, 18, 20, 25, 32, y particularmente las disposiciones transitorias primera, segunda y cuarta.

En definitiva, no podemos sino compartir los objetivos que persigue la proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió.

Izquierda Unida ha presentado dos enmiendas. No le corresponde a mi grupo hacer una valoración sino al grupo proponente, pero quiero adelantar que la primera, la relativa a fianzas, nos parece que desciende a una temática tan concreta, cuando es tal el número de aspectos que hay que contemplar —y me remito a la intervención del portavoz de Convergència i Unió— que no tiene sentido esa referencia específica ahora. La segunda enmienda quiero creer que puede estar incluida, si no en la enmienda de mi grupo, sí en una transacción que hemos consensuado con el Grupo de Convergència i Unió, de la que espero que se haga eco el grupo proponente, en la línea de que estas conclusiones sirvan para abordar los problemas específicos que se han planteado.

La enmienda de mi grupo no contiene fijación de plazo respecto a este informe que se solicita que rinda el Gobierno a la Cámara. Yo ruego al Grupo de Convergència i Unió que con realismo pase del plazo de seis meses que fija a un plazo de al menos un año, porque un estudio de esa entidad y de esa importancia, que requerirá no sólo colaboraciones del propio departamento ministerial y de otros, sino incluso colaboraciones externas, es imposible que se pueda, solvente y responsablemente, llevar a cabo en aquel plazo. En resumen, para finalizar, señorías, seguro que el Grupo de Convergència i Unió no aventaja a mi grupo parlamentario en el interés y en la preocupación por el impacto de la Ley de Arrendamientos Urbanos que ahora ha cumplido ya cinco años.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ortiz.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa)**

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Vasco se ve también con simpatía —no me atrevo a entrar en la competición que ha abierto el señor Ortiz de si más o menos— la iniciativa traída a la Cámara por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, que pertenece a la genérica categoría de impulso al Gobierno para que nos facilite una documentación mediante la cual la Cámara pueda tener datos ciertos para legislar mejor. El Grupo Catalán enmarca además su propuesta en la finalidad última que tenía la Ley de 1994 de coadyuvar a potenciar el mercado de los arrendamientos urbanos como instrumento básico de una política de vivienda orientada a garantizar el mandato constitucional de reconocimiento del derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, finalidad que creo perseguimos o decimos perseguir cuantos hemos tenido responsabilidades de Gobierno en distintas instituciones. Esta finalidad se busca ahora también mediante otro tipo de normas. En este momento están en la Cámara las medidas liberalizadoras en materia de suelo. Hay una pretensión de modificación de normas urbanísticas en distintas comunidades autónomas o también se empieza a promover la realización de viviendas públicas por parte de distintas administraciones.

Considera el Grupo Parlamentario Catalán que es preciso poner especial énfasis en analizar la casuística, circunstancias y problemas que ha generado la aplicación de esta ley, sobre todo cuando de la misma se han derivado casos de desahucios. Y es que, señorías, la legislación urbanística en nuestro país ha sufrido vaivenes importantísimos a lo largo de la historia, desde la autonomía de la voluntad que consagra el Código Civil a la legislación absolutamente proteccionista que existió en los textos de 1931, 1946, 1955 y hasta en la Ley de 1964, derivados de las carencias de viviendas entre las guerras mundiales, por hablar del ámbito europeo, y la propia guerra civil en España. De ahí se pasó a la situación contraria, lo que pretendía el Decreto-ley de 1985 sobre medidas de política económica, en la que se suprime la ley de prórroga forzosa de los contratos. Fue esta la esencial modificación de todo el contenido, puesto que la cesión intervivos del contrato o la subrogación mortis causa, que también pretendían ser grandes reformas, apenas tuvieron trascendencia práctica, en cuanto que el arrendamiento estaba abocado a la

extinción con la llegada del plazo que se había pactado. De ahí pasamos a la Ley de 1994, que vuelve, con alguna protección más tenue del arrendatario, al principio de autonomía de la voluntad y apuesta por la legislación arrendaticia urbana que ya se había venido disfrutando en las anteriores décadas, pero para lo cual introduce un sistema de larguísimas y complicadas disposiciones transitorias algunas de las cuales, como bien ha explicado el diputado señor Jané, todavía no han tenido tiempo de entrar en escena. La tramitación, por cierto, duró más de dos años y se convirtió en la norma con rango más estelar de una determinada época histórica —repito, se debatió entre 1992 y 1994— y resultó ser además una norma estrella no sólo por esta tramitación tan dilatada, sino porque su aplicación se adivinaba enormemente compleja por las dificultades que sus normas entrañaban. Si uno lee alguna de las cosas que entonces se escribieron, hay divertidísimos comentarios —a la doctrina siempre le gusta hacer escarnio de lo que los legisladores hacemos—. El profesor Guilarte hablaba de una ley que era famosa no tanto por su bondad intrínseca y coherencia sistemática como por la multiplicidad de factores que habían incidido a su aprobación y de que la creía propicia para ser pasto de destrozos jurisprudenciales.

Pues bien, según la experiencia habida, en lo que he tenido ocasión de consultar con distintos órganos judiciales, parece que a pesar de la complejidad del sistema de aplicación sucesiva de la ley, al final no ha resultado ser para tanto. Evidentemente, ha habido pleitos en estos cinco años, pero parece que la bondad de las asesorías de los profesionales de la abogacía o, en su caso, de las cámaras de la propiedad, mientras han existido y allí donde todavía existen, ha podido hacer más sensata la entrada en vigor de esta ley. Es justo citar el gran avance que supuso, puesto que se aprobó en estas Cortes Generales y puesto que la exposición de motivos hace referencia a los procedimientos de desahucio, la introducción del procedimiento monitorio en la Ley de Propiedad Horizontal publicada el 28 de abril de 1988 y que la Ley de Enjuiciamiento Civil, que entrará en vigor a principios de este año, mantiene. A pesar de ello, creemos que ha llovido mucho desde que se aprobó la ley y que sobre todo ha habido circunstancias económicas, jurisprudenciales, de escasez de vivienda y hasta distintos parámetros económicos que pueden hacer útil o muy conveniente que esta Cámara conozca qué ha pasado realmente con la aplicación de esta ley. Repito, parece bueno que se haga caso de lo que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) propone, con las enmiendas que ya tiene pactadas con el Grupo Parlamentario Popular dando un mayor margen al Gobierno, para que este nos suministre el material que se le pide, para que esta Cámara tenga datos ciertos sobre los que legislar, datos que en gran medida ya existen, tal como ha avanzado el señor Ortiz, puesto que ha manifestado que el Gobierno ha sido fiel seguidor de cuáles eran los resultados o los frutos de la política arrendaticia. Repito, al Grupo Vasco le parece una iniciativa oportuna y va a votar a favor de su aprobación, tal y como hemos manifestado a lo largo de esta exposición.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Señora Miralles.

La señora **MIRALLES I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Señorías, toda ley o toda normativa sobre vivienda tiene que tener presente que estamos delante de un bien que, por mandato constitucional, reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Además, la fórmula del arrendamiento para obtener una vivienda es una fórmula no sólo posible, sino tan adecuada como es la de propiedad. Para regular este bien de tanta implicación en la vida de las personas necesitamos información sobre cómo se está desarrollando el parque de vivienda alquilada en la coyuntura económica y social actual. Por todo ello, nos parece oportuna esta proposición no de ley, relativa a la elaboración de un informe sobre los efectos de la aplicación de la Ley 29/1994, de Arrendamientos Urbanos, conocida como la LAU.

Era una ley necesaria porque en aquellos momentos el mercado de arrendamientos urbanos en viviendas se caracterizaba por dos situaciones contrapuestas. Por un lado, un 20 por ciento de los contratos celebrados al amparo de la Ley de 1985 se caracterizaba por tener rentas elevadas y una importante rotación ocupacional. El resto de viviendas, ese otro 80 por ciento, se caracterizaba por tener contratos celebrados con anterioridad a 1985, que en general eran contratos con rentas no elevadas e incluso se podían calificar como *ineconómicas*. Además, estas leyes, tanto la de 1985 como la de 1994, eran necesarias porque a partir de ellas se han podido diferenciar dos elementos: el primero los contratos de arrendamiento y el segundo el sistema de protección a la vivienda. El contrato de arrendamiento garantiza que las partes que intervienen en éste tengan sus derechos y sus deberes bien explicitados; el segundo, el sistema público de protección que tiene buena parte de los países europeos, garantiza el derecho a una vivienda digna. Hasta la Ley de 1985 estos dos conceptos, los contratos de arrendamiento y la protección a la población menos favorecida, se confundían al no tener desarrollado un mínimo el Estado del bienestar; confusión que implicaba que el sistema de protección recaía en los propietarios de las viviendas de alquiler, ya que la ley protegía a los inquilinos de que no quedaran sin vivienda y de que ésta no aumentara de precio. Era un sistema de protección atípico, donde no actuaba la

Administración, sino que se establecía dentro de la esfera privada entre propietarios e inquilinos.

La Ley de 1985 y después la Ley de 1994 fueron pasos importantes, pero tenemos que dar más para que esto se complete y para que en este terreno nos igualemos al resto de los países europeos. Esto requiere un sistema de protección público que garantice una vivienda digna a toda la población. Un aspecto de este sistema tiene que desarrollarse mediante la puesta en marcha de un parque suficiente de vivienda en alquiler y que no sólo esté considerado como un período de transición para aquella población que aún no puede adquirir una vivienda en propiedad, como es la población joven. A todos aquellos que nunca podrán adquirir una vivienda ¿qué sistema de protección les ofrecemos? ¿Cómo les garantizamos que siempre podrán tener una vivienda en condiciones? Son también estas preguntas las que tenemos que hacernos si queremos afrontar con valentía las posibles modificaciones legislativas a los efectos de superar los problemas detectados por la ley.

Tal y como nos pide esta proposición no de ley, si la LAU de 1994 requirió una encuesta de alquileres en España, que se efectuó en 1987 y 1988, cualquier modificación de la misma requerirá una actuación similar, teniendo en cuenta además que mucha de la información que hasta ahora teníamos sobre vivienda en España derivaba del censo y que, con la Ley de preservación de datos, no nos está permitido obtener.

En referencia a otros países europeos, el sistema que tenemos en España, comparado con el alemán, el inglés o el francés, nos tiene que permitir esclarecer por qué nuestro parque de viviendas en arrendamiento no llega al 10 por ciento del de estos países. No puede ser que, para argumentar esta enorme diferencia, recurramos siempre al tópico de los hábitos, la tradición y la cultura. Por todo ello, vamos a votar afirmativamente la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Miralles.

A los efectos de la aceptación o no de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en aras de intentar una aprobación por consenso de nuestra proposición no de ley hoy en esta Cámara, acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y comparte el sentido de las presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. No obstante, no podemos aceptar la literalidad de la enmienda del Grupo Popular, porque le falta concreción y nosotros queremos un plazo máximo dentro del cual sea remitido a esta Cámara un informe. Por tanto, proponemos a la votación de la Cámara un texto transaccional que diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo máximo de doce meses desde la aprobación de la presente proposición no de ley, remita a la Cámara un informe sobre los efectos de la entrada en vigor de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, que contemple: a) El estudio y análisis de las consecuencias de la aplicación del nuevo régimen jurídico establecido en la parte dispositiva de la referida ley y su impacto real en el mercado de la vivienda de alquiler. b) El impacto y las consecuencias que se han producido con motivo de la aplicación del régimen transitorio de la ley destacando, entre otros, el análisis de la aplicación de las reglas de actualización de la renta, los derechos de subrogación de las reglas de extinción y de los supuestos de desahucio, etcétera. c) Un conjunto de conclusiones y recomendaciones a los efectos de superar los problemas detectados en la aplicación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos. Este es el texto, señor presidente, que someteremos a votación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jané. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán relativa a la elaboración de un informe sobre los efectos de la aplicación de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, con la incorporación de las enmiendas que se han derivado del transcurso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 266.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la iniciativa de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR, JURÍDICA Y ECONÓMICAMENTE, LA SITUACIÓN DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000026.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto,

sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar, jurídica y económicamente, la situación de los emigrantes españoles.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace dos semanas se discutió en esta Cámara una interpelación sobre la mejora de la situación económica y jurídica de los emigrantes gallegos y de los emigrantes españoles. En ese debate, que no es necesario reproducir ahora aquí —creo no equivocarme—, ya se pudo advertir que hay espacio para el acuerdo y que en una materia tan relevante como la que ahora nos ocupa todos los grupos de la Cámara están dispuestos a acoger la oferta de consenso lanzada entonces por el Bloque Nacionalista Galego, a recogerla generosamente; es decir, que todos los grupos de la Cámara comparten el espíritu que animaba la interpelación y que ahora anima esta moción, que no es otro que avanzar en la consecución de una igualdad real entre los ciudadanos del Estado español, residan dentro del territorio de este Estado o residan fuera de él.

Pues bien, creo sinceramente que la moción que hoy tengo el honor de presentar…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Aymerich.

Señorías, es imposible que el señor Aymerich pueda seguir interviniendo desde la tribuna si el nivel de murmullo que hay que en la Cámara es el actual.

Adelante, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias.

Decía que creo sinceramente que la moción que hoy tengo el honor de presentar resume en sus diez puntos los extremos en los que esa voluntad de acuerdo se puede concretar. En primer lugar, garantizando unas prestaciones económicas y sanitarias suficientes para aquellos emigrantes que, bien por razón de su edad o bien por razón de la crisis padecida por los sistemas sanitarios y de protección social de los Estados en que residen, no puedan acceder de otro modo a las mismas. En segundo lugar, reformando el sistema de acceso y el sistema de recuperación de la nacionalidad española por parte de los emigrantes y sus descendientes, sobre todo eliminando la discriminación de género que hoy luce en el Código Civil; garantizando que los trabajadores españoles puedan recuperar el dinero cotizado a fondos de previsión social de otros Estados y que el tiempo cotizado en estos otros Estados sea computado a la hora de calcular la pensión de jubilación a que tengan derecho; estableciendo condiciones adecuadas para la integración social y laboral de los emigrantes retornados; garantizando que en los medios de comunicación y en los centros de enseñanza públicos en el extranjero se refleje la pluralidad cultural y lingüística del Estado español; en fin, promoviendo una reforma urgente de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General para que los procedimientos a través de los cuales los emigrantes ejercen su derecho de sufragio activo se equiparen a los establecidos para los ciudadanos residentes en el interior.

Creo que todos podemos coincidir en estos puntos, todos. Por ello, debo agradecer la voluntad de acuerdo demostrada también por todos los grupos, en especial por el Grupo que da apoyo al Gobierno. La flexibilidad de todos los grupos, en especial del Grupo Popular, nos ha permitido aceptar su enmienda transaccional; una enmienda transaccional que recoge la sustancia, pero sólo eso, la sustancia, de lo que nuestra moción proponía inicialmente y que como punto de partida nos parece válido. Es cierto que hubiésemos preferido ir más allá, por ejemplo, en lo que se refiere a la promoción de la reforma del acuerdo entre la Unión Europea y Suiza o también respecto del reflejo que las diferentes culturas y lenguas del Estado español tengan en los centros de enseñanza y en los medios de comunicación públicos españoles. Es por ello, y también debo decirlo con toda claridad, que el acuerdo al que lleguemos esta tarde no va a suponer ninguna renuncia por parte del Bloque Nacionalista Galego a que sobre estos extremos presente iniciativas más ambiciosas, algunas de las cuales ya han sido formuladas, por ejemplo, una proposición de ley relativa al Instituto Cervantes.

Voy a ser breve y por eso sólo quiero añadir que esta tarde me parece que nos vamos a poder congratular de haber dado un paso adelante, de haber cumplido una de nuestras funciones más importantes como parlamentarios, la de servir de portavoces de las demandas e intereses de los ciudadanos, en este caso de los ciudadanos que residen fuera del territorio estatal y que con tanta frecuencia como razón se han quejado de la falta de atención de los poderes públicos. Ahora, si se confirma el apoyo mayoritario a esta moción, será el momento de exigir voluntad política y esfuerzo económico, la voluntad política y el esfuerzo económico que exige la materialización urgente de unos acuerdos que recogen, como ya se dijo hace 15 días, reivindicaciones unánimes de los movimientos asociativos de emigrantes y del propio Consejo General de la Emigración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, tiene poco sentido —que sería lo burocráticamente correcto— hacer referencia a nuestra enmienda toda vez que esta tarde

hemos tenido conocimiento de una enmienda transaccional del Grupo Popular. Por consiguiente, el eje de nuestra intervención va a estar referido, por una parte, a la moción original que defendió en la interpelación previa y ahora el señor Aymerich, y nos vamos a referir también, como es lógico, a la enmienda transaccional del grupo Popular.

Con respecto a nuestras enmiendas, afirmaremos que tratábamos de dar concreción a algunos aspectos que nos parecían absolutamente imprecisos. Con la enmienda transaccional del Grupo Popular es difícil no estar de acuerdo porque se trata de principios genéricos. Precisamente por esa naturaleza de principios genéricos vamos a reservarnos el derecho de discutir, en el desarrollo tanto normativo como de otra naturaleza que pudieran tener esos principios, el espíritu de nuestras enmiendas y el espíritu de nuestra interpelación. La enmienda transaccional forma parte de la estrategia o de la táctica habitual del Gobierno de considerar todas las posiciones avanzadas por los diferentes grupos parlamentarios, echar un poco de agua y rehuir compromisos concretos tanto en el tiempo como en otros aspectos sustanciales. Esperamos, sin embargo, que ahora se haga algo, porque los emigrantes españoles llevan esperando más de cinco años a que vean la luz de una manera indiscutible los acuerdos que se adoptan a través del Consejo General de la Emigración, que, aunque sea un órgano consultivo, no puede ser un órgano meramente auditivo de las propuestas del Gobierno. Y, en particular, en el desarrollo de estos principios excesivamente genéricos de la enmienda transaccional, quisiéramos que se atendiera, en primer lugar, a lo que definiríamos como principio de subsidiariedad, toda vez que la comunidad internacional —ya lo dijimos en la interpelación— está en mejores condiciones de establecer unos mínimos justos que debieran ser respetados por las legislaciones de todos los países que integran esa comunidad internacional, y sería una buena cosa que empezáramos por introducir en nuestro derecho la Convención internacional sobre protección de los derechos de los trabajadores emigrantes y sus familiares, sobre los derechos del niño y sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer y el Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Segundo, que se preocupe por la dimensión sindical, como ya avanzamos en la interpelación; sería una buena cosa que contribuiría a combatir la xenofobia y el racismo que en todos los convenios colectivos, cualquiera que fuera el país donde se celebraran, donde hayan afectado por razón de la materia un grupo suficientemente importante de extranjeros, sean estos extranjeros españoles en otros países o sean extranjeros en nuestro propio país, se les consultara para aquellas disposiciones del convenio que particularmente les concierna y pudieran resolver su problemática específica dentro del ramo industrial correspondiente. Principio de coherencia, porque en un mundo globalizado no es posible aplicar la ley del embudo y demandar unas condiciones o unos derechos para los españoles que residen en el extranjero y no reconocer estos mismos derechos para los extranjeros que residen en España. Principio de objetividad, esto es, evitar la fragmentación, las duplicaciones, la antinomia y el subjetivismo que dominan toda una serie de medidas que se recogen en nuestra legislación sobre materia de pensiones asistenciales, sobre pensiones, sobre accidentes, sobre enfermedades, en fin, sobre toda la problemática social que se caracteriza por un subjetivismo en la concepción de estos beneficios y que más que a mejorar las condiciones de nuestros emigrantes parecen orientados a crear un mercado electoral cautivo. Por último, principio de universalización diplomática. Me refiero a que en una publicación del Ministerio de Trabajo, que no cité por su nombre en la interpelación —ahora sí lo digo—, la Guía Laboral del año 2000, se mencionan exactamente 36 instrumentos internacionales que tienen por objeto la asistencia sanitaria y/o la incapacidad permanente y/o la muerte o supervivencia y/o la vejez y jubilación de los españoles residentes en el extranjero; 36 instrumentos internacionales, cuando el número de Estados que existen en la comunidad internacional son 200. Por consiguiente, sería una buena práctica de los departamentos diplomáticos, incluidos los que tienen relación con esta materia en el Ministerio de Trabajo, que se pusieran a la tarea de dotar a todos los países con los que fuera posible entablar conversaciones —empezando, lógicamente, por aquellos que se caracterizan por tener un mayor número de trabajadores españoles residentes— de instrumentos diplomáticos para que cuando un español vaya a uno de estos países, como ya dije en mi interpelación, no caiga en un aeropuerto desierto o en un aeropuerto hostil.

Nada más y muchas gracias. Manifiesto por anticipado nuestro apoyo a la enmienda transaccional.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Navarrete.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo cree oportuno y necesario este debate, pero sería mucho más oportuno que de este debate saliesen acuerdos concretos que realmente sirviesen para resolver los problemas que tiene planteados nuestra emigración. En ese sentido iba nuestra enmienda y hubiésemos querido que quedara reflejado en el acuerdo final.

Nuestras enmiendas tratan de concretar aún más los objetivos de la moción, que nos parece acertada, presentada por el Bloque Nacionalista Galego. De una forma muy especial queríamos resaltar la necesidad de

que se consolidasen y se extendiesen los derechos de todos los españoles y españolas a recibir pensiones no contributivas, residiesen donde residiesen. Por ello consideramos que, para ser creíble cualquier acuerdo que aquí se pudiese tomar, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales —eso sí, con la participación del Consejo General de la Emigración— tendría que asignar la partida presupuestaria conveniente en los presupuestos de este año, estableciendo en este momento los baremos que sirviesen para determinar la cantidad abonada en cada Estado, de otra manera, si los acuerdos que aquí se toman no se plantean en los presupuestos que estamos discutiendo, son acuerdos sobre el papel, no sobre la realidad. También habría que modificar la normativa reguladora del SOVI eliminando las incompatibilidades y los obstáculos que puedan limitar el acceso a las pensiones de este sistema. Proponemos en nuestra enmienda que se elabore de la forma más urgente posible una ley de nacionalidad en la que se garantice el mantenimiento de la nacionalidad española aunque se adopte la de otro país, así como que se contemple la posibilidad de recuperar y obtener la nacionalidad española para todos aquellos españoles y españolas de origen que la hubieran perdido por alguna causa o para sus descendientes hasta el segundo grado de consanguinidad, sin límite de plazo y sin tener que renunciar a su nacionalidad actual. También planteamos hacer extensivo este derecho a las personas cuyos padres o madres hubieran perdido la nacionalidad española de origen en el momento de su nacimiento.

En referencia al punto 4 de la moción, queríamos remarcar la necesidad de que el Instituto Cervantes potencie todas las lenguas, toda la riqueza cultural de este país, toda la riqueza lingüística de este país, porque España, señorías, es un Estado plural y esa pluralidad cultural y lingüística se tiene que reflejar en toda su riqueza también en el exterior o, mejor dicho, de manera muy importante en el exterior.

Respecto al punto 5, diré que no sólo queríamos incluir que las emisiones televisivas y radiofónicas de TVE y Radio Nacional de España reflejen toda la pluralidad lingüística y cultural del Estado, sino que consideramos imprescindible instar a la mejora de la programación internacional de Radiotelevisión Española. Creemos que es necesario hacer una llamada de atención para que no se continúe con una programación que entendemos que no refleja lo que es la España de hoy. Creemos que un simple repaso por las embajadas españolas podría servir para evidenciar el descrédito que tiene la programación internacional de Televisión Española. Por eso, entendemos que son necesarias propuestas concretas para que no salgamos de este debate sólo con buenas intenciones, sino con ideas que al día siguiente puedan reflejarse en elementos positivos para nuestros emigrantes.

Proponemos en nuestra enmienda recoger de forma concreta las resoluciones del Consejo General de la Emigración, que reflejan las reivindicaciones del movimiento asociativo de emigrantes residentes en el exterior. Por eso, a la luz de la enmienda transaccional que se nos plantea, coincidimos en cierto modo con lo que planteaba el portavoz del Bloque, que puede suponer un paso adelante, aunque, eso sí, algo descafeinado y algo reticente, pero siempre es más positivo salir de aquí con algún acuerdo que salir sin nada. De todos modos, quiero señalar, como también hacía el portavoz del Bloque, que lo aprobado aquí no significa una renuncia a ninguna reivindicación, sino al contrario, un eslabón a continuar e intentar, más pronto que tarde, que de una vez por todas se asuma la necesidad de hacer frente a las reivindicaciones de los emigrantes españoles residentes en el exterior, ya que de otra manera no podríamos cumplir el mandato constitucional de que todos los españoles somos iguales ante la ley. Votaremos a favor de esta proposición, pero con cierto resquemor, ya que, como digo, entendemos que se podía haber avanzado más.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar, brevemente, cuál es la posición de mi grupo ante la presente moción. Hemos presentado algunas enmiendas, pero, en la medida en que se ha presentado una enmienda transaccional que vamos a apoyar, no me voy a detener en ellas. Sí quiero decir que nos parece que la moción, además de oportuna y necesaria, es urgente y, como tal, teniendo en cuenta que ya hay un punto de partida —el que hoy se apruebe por unanimidad la enmienda transaccional propuesta ya es un punto de partida—, deseamos que adquiera niveles de concreción a la mayor brevedad. Como otros grupos de esta Cámara, el de Coalición Canaria es especialmente sensible a esta cuestión porque no podemos olvidar que forma parte de nuestra historia reciente el que gran parte de nuestro pueblo tuviera que emigrar, a veces en condiciones bastante desfavorables e incluso clandestinas, fundamentalmente hacia países de Sudamérica. Muchos de estos emigrantes se encuentran hoy precisamente en las etapas de mayor edad y, desgraciadamente, viven en naciones que están desde hace tiempo sumergidas en problemas sociales y económicos profundos, lo que hace que, a pesar de toda una vida de trabajo y de haber traído riqueza para nuestro país y sus familiares, estas personas estén en una situación bastante precaria. Nuestra Constitución, como ya han dicho algunos otros portavoces, recoge claramente que todos los españoles somos iguales ante

la ley, sin que deba prevalecer discriminación por su condición o circunstancia personal o social, y entendemos que, hoy por hoy, la condición de muchos de nuestros emigrantes impide que dichos derechos sean realmente efectivos. Entendemos también que no es sólo una competencia, sino que es una obligación del Gobierno del Estado salvar todos los obstáculos que dificultan el ejercicio de estos derechos. Por lo tanto, nosotros nos sumamos también a la enmienda transaccional. Nosotros planteábamos enmiendas en el sentido de intentar llegar a un nivel de concreción de lo planteado en la enmienda propuesta por el grupo que nos presenta la moción en la Cámara, porque, como es obvio, la mayor parte de estas medidas —el plan integral, etcétera— requiere que se comprometan y se asignen recursos y medios económicos, entre otras cosas. Es necesario también que se tengan en cuenta las diversas posibilidades materiales, económicas y personales de los distintos emigrantes que tenemos en el extranjero. Otro aspecto que está también recogido en la enmienda transaccional es que, en la medida en que se trabaje en programas culturales hacia nuestra población que vive fuera, se impliquen las comunidades autónomas en los programas culturales atendiendo a la diversidad territorial, cultural y lingüística que existe en el Estado español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al señor Aymerich, como no podía ser menos, y al resto de los grupos su intervención. Yo creo que es un gran acierto empezar como lo hacíamos al principio del pasado Pleno, cuando se debatía la moción diciendo que era oportuna y destacando hoy también la oportunidad de que esta Cámara apruebe por unanimidad una moción que vaya en defensa de los intereses de los emigrantes, por lo que les felicito nuevamente.

Yo quiero que mi intervención refleje hoy aquí, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre todo la apuesta y el compromiso que nosotros hemos adoptado con la emigración. Al presentar la enmienda transaccional pretendíamos exactamente eso, que quedara claro cuál era nuestro compromiso, y no precisamente como una estrategia, como decía el señor Navarrete. No sé si tal vez su grupo ha utilizado en alguna ocasión este tipo de estrategia. Lo que sí le puedo asegurar es que nuestro grupo no la utiliza. Todo lo contrario, yo creo que aquí se ha hecho un esfuerzo de unidad política para acercar posturas, porque de lo que se trataba era de que sacáramos un texto que fuera en defensa de los intereses de la emigración.

Además, el Partido Popular se ha comprometido en esta legislatura con la emigración. Probablemente las tendencias hayan cambiado; probablemente tendremos que hablar mucho en esta Cámara de inmigración. Pero no le quepa ninguna duda de que desde nuestro grupo también se va a hablar mucho de emigración. Ese es el sentir que queríamos impulsar con esta enmienda, de ahí que nos parezca muy importante que aprobemos un texto único. Para nosotros supone un doble compromiso: como Grupo Parlamentario Popular y también como grupo que sustenta al Gobierno, porque a partir de ahora esta Cámara plural va a hacer llegar una moción para que se cumpla por parte del Gobierno. Precisamente por eso hemos querido hablar de todos y cada uno de los puntos. No hemos hecho una enmienda transaccional para garantizar sin comprometernos las cuestiones que deciden, que dependen y que quieren saber los emigrantes. Nosotros queríamos hablar de todos y cada uno de los puntos y, siguiendo su orden, hemos empezado hablando de pensiones y diciendo que sabemos que se tiene que mejorar el sistema de protección a los más desfavorecidos. Somos conscientes de que hay que continuar mejorando; pero no se olviden de que este Gobierno ya garantizó con los presupuestos de los años pasados y con los del 2001 las partidas necesarias para hacer frente a esas prestaciones; tampoco olviden que ya en el año 1997, cuando hubo un agujero presupuestario para hacer frente a los pagos de esas pensiones, se aprobó un crédito extraordinario de más de mil millones para poder afrontar dicho pago. Con la redacción del párrafo del punto número 1 se reafirma nuestro más firme compromiso, una y mil veces, con la inmigración y con los más desfavorecidos. En cuanto al punto número 2, el plan de salud, se puso en marcha en el año 1998, se hizo con un Gobierno del Partido Popular y no está de más reconocerlo, es bueno que se reconozcan las cosas que hacen bien unos y las que hacen bien los otros porque da credibilidad. Precisamente con esta enmienda transaccional pretendíamos que se sustituyera la frase «elaborar un plan» por «continuar implantando», ya que hoy podemos hablar —lo dijo el ministro en su intervención— de los planes de salud que dan cobertura a los mayores de 65 años sin recursos en prácticamente el 90 por ciento de los casos; y esperamos que en los próximos meses, probablemente dentro del 2001, se pueda garantizar esa protección al cien por cien. Es bueno reconocerlo, porque esa necesidad viene reconocida y avalada en estos presupuestos al igual que en los pasados, de ahí nuestra más profunda reflexión sobre los mayores. Asimismo, hacemos un inciso para no hablar solamente de pensiones y plan de salud, sino para garantizar prestaciones sociales en otro ámbito, y también está ahí nuestro compromiso político.

En su moción hay dos puntos que nos parecen muy interesantes, los que hacen referencia a las modificaciones legislativas necesarias en la Loreg y en materia de nacionalidad. Es un compromiso que esta legislatura debe llevar a cabo. Esta Cámara debe tratar esas dos modificaciones y nosotros las incluimos en nuestro programa electoral. A partir de esta enmienda transaccional que apoyan todos los grupos será esta Cámara y será el propio Gobierno el que las asuma como propias, y es para nosotros una gran satisfacción poder incluir estos dos puntos en esta moción. También nos parece importante que se recoja expresamente nuestra pluralidad cultural y lingüística, por eso proponemos medidas que impulsen la firma de convenios con comunidades autónomas —caso de Galicia, que ya lo tiene en algunos centros— para facilitar ese conocimiento. Igual que nos parecía importante que quedara reflejado el impulso y la implantación de la UNED en el exterior.

Señorías, como decía al principio, para nosotros esta moción no es un mero trámite sino algo más importante, es un documento que refleja el compromiso del Partido Popular por la emigración.

En cuanto al retorno, y siguiendo además el esquema que hacía el señor Aymerich en su moción, nosotros proponemos coordinación entre las administraciones, así como medidas que favorezcan la integración sociolaboral a través de la información, de la formación y del autoempleo e igualmente apostamos por agilizar los convenios bilaterales de Seguridad Social. Queremos que, además de a los países que se mencionaban en el texto de la moción del Bloque Nacionalista Galego, se amplíe a todos aquellos en los que exista ese convenio, porque nos parece de justicia que se haga así en favor de los emigrantes de otros países. Nosotros ya vimos una clara discriminación en el retorno y la corregimos mediante un decreto, el más justo de muchos de los que se han podido firmar. El que un español que quisiera retornar a nuestro país tuviera que esperar dos años para poder obtener una prestación en condiciones similares a las de un español residente en nuestro país nos parecía una clara injusticia y precisamente por eso, y para facilitar de verdad el retorno, se hizo ese decreto, según el cual cualquier persona que cobre una pensión asistencial en el exterior y que retorne a nuestro país va a tener garantizadas las mismas condiciones que cualquier otro español que ya estuviera residiendo en España.

Nos parece importante también que usted se haya referido al acuerdo firmado entre la Unión Europea y Suiza, del cual queremos resaltar dos puntos. En primer lugar —hacemos una mención extensa en el texto de la enmienda transaccional—, hay que dar una adecuada información a las personas que siguen residiendo en Suiza y a las que quieren desplazarse a trabajar a dicho país. Se trata de un buen acuerdo en el que indudablemente habrán tenido que someterse a los deseos de los países de la Unión Europea y también de Suiza, pero estamos seguros de que España ha tenido mucho que ver en cuanto a conseguir que los derechos de los españoles que están residiendo en Suiza se vean respetados.

Queremos insistir en la recuperación del segundo pilar, a la que usted ha hecho referencia, y recordar que fue la Consejería Laboral del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la que en el año 1997 puso de manifiesto ese fondo de pensiones. Esos más de 1.500 millones recuperados se deben a la iniciativa de este Gobierno, preocupado por poder dar canalización a un sentir que en algunos casos ni siquiera era conocido por los propios emigrantes, con lo cual, y gracias a la labor del Gobierno de España, quiero que esta Cámara sepa que Suiza ha dispuesto de una oficina para el resto de los países, incluido España, que hará posible que esas personas que en algunos casos ni siquiera sabían que había un segundo pilar, unos fondos complementarios de pensiones, puedan recuperarlos. Sin duda se hará gracias a la colaboración entre Suiza y España.

Por otro lado, hablar de firmar convenios con Noruega y con el resto de los países que conforman la Comunidad Económica Europea, dado que se firmó ese acuerdo en el año 1994, más bien sería seguir impulsando a esas personas a adoptar acuerdos bilaterales con países con los que ya hemos firmado a través de dicho acuerdo un convenio en materia de Seguridad Social, pero en cualquier caso sepa usted que tanto por parte del Gobierno como por parte del Ministerio de Trabajo a través del INSS y por parte del propio Instituto Nacional de la Marina —un tema que a usted le preocupaba por cuanto se trataba de marineros gallegos— hay una clara voluntad de seguir colaborando para que estas personas tengan garantizados todos sus derechos.

Para finalizar, quisiera agradecer al Bloque Nacionalista Galego, ya lo decía usted al principio de su intervención, que acepte nuestra enmienda. Efectivamente, es un hecho que refleja una clara voluntad política. Por parte del Partido Popular ha existido esa clara voluntad política de que se elabore un texto al que puedan unirse el resto de los grupos, ya que a nosotros nos interesaba precisamente eso, poder contar con un texto que sirviera de base para lo que van a ser las muchas actuaciones en favor de la emigración. No le quepa ninguna duda de que todos los españoles que residan en el exterior y que sigan de alguna manera el debate que hoy aquí estamos manteniendo se sentirán muy congratulados de que todos los grupos sientan la misma intención y el mismo compromiso de apoyo a la emigración. Ese ha sido el interés que ha movido al Grupo Parlamentario Popular a introducir esta enmienda transaccional, que agradezco a usted y al resto de los grupos que hagan propia y que sea texto que apruebe toda la Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo se suma al consenso obtenido entre los que han presentado la moción y el Partido Popular para conseguir la enmienda transaccional. Nuestro voto será, pues, favorable a este consenso de la Cámara a favor de los emigrantes. Creemos que la aparición en esta moción de los acuerdos con las comunidades autónomas era necesaria, a fin de que esta especificidad pueda transmitirse a los emigrantes en educación y en otros servicios públicos. Entendemos que las facilidades de integración a los emigrantes, tanto para recibir información o en las ayudas al autoempleo en cooperativas cuando regresen a nuestro país les equipara a los ciudadanos del Estado español.

En definitiva, pues, esperamos que hoy se instaure aquí un compromiso de nuevas e importantes acciones a favor de nuestros emigrantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Señor Aymerich, por lo que se deduce del transcurso del debate entiendo que sometemos a votación el texto de la enmienda transaccional. **(Asentimiento.)** Gracias.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar jurídica y económicamente la situación de los emigrantes españoles, en los términos que se han derivado del debate y de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 260.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL MODELO DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA, SU MODELO DE FINANCIACIÓN Y SU MARCO JURÍDICO, QUE NO HAN SIDO DEFINIDOS POR CONSENSO ANTES DE SU TRASLADO A LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI. (Número de expediente 173/000027.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el modelo de la televisión pública en España, su modelo de financiación y su marco jurídico, que no han sido definidos por consenso antes de su traslado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace dos semanas debatíamos en esta Cámara una interpelación que presentó nuestro grupo parlamentario respecto al pase del Ente Público RTVE a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Señorías, el debate que en esta Cámara se tuvo con el ministro de Hacienda y las explicaciones que nos dio el señor ministro no vinieron a despejar las dudas de nuestro grupo, ni se hizo el debate necesario para tomar una decisión del calibre de la que se plantea a través de la llamada ley de acompañamiento, sobre el pase de Radiotelevisión Española a la SEPI. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Por tanto, señorías, nuestro grupo parlamentario presenta una moción que lo primero que plantea es la necesidad de que el Congreso de los Diputados rechace el traspaso de Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Nuestro grupo parlamentario está convencido de que es una decisión precipitada y que, además, se hace sin haber tenido el debate necesario para saber qué modelo de radiotelevisión pública es el que queremos para el Estado español y cuál la financiación que este modelo necesita para, a partir de ahí, plantear un plan de viabilidad y de financiación de la empresa Radiotelevisión Española.Es más, señorías, con la actuación que el Gobierno pretende llevar a cabo no solamente ha conseguido que el CES, en el informe que tiene que acompañar a esta ley, diga que considera que debería abrirse un debate menos precipitado sobre posibles fórmulas para alcanzar la finalidad perseguida por la modificación propuesta, de mejora de control económico y financiero, sino que, además, ha introducido lo que nuestro grupo parlamentario anunciaba de, en estos momentos, no tener muy claro, ni el Ente Público RTVE ni SEPI, cuáles van a ser las competencias de cada uno de los organismos.

Señorías, esto lo decimos a raíz de las comparecencias que se suscitaron el día 9 de octubre en la Comisión de Presupuestos, tanto del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales como del director de Radiotelevisión Española. El presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales decía que no tenían muy claro todavía cuál iba a ser la metodología, que era algo que no se habían planteado puesto que aún no eran responsables del tema, y decía textualmente: Lo que sí es cierto es que se trata de hacer un plan de futuro para Radiotelevisión Española y lo que se nos pide es que hagamos un esquema eco-

nómico, financiero y de gestión para esa nueva Radiotelevisión Española, y que presentemos las propuestas correspondientes alrededor del mes de julio, más o menos. Y continuaba diciendo: A partir de ese momento presentaremos al Gobierno las conclusiones a las que acertada o erróneamente lleguemos. Es decir el presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tenía claro, en su intervención del día 9 en la Comisión de Presupuestos, que quien tenía que hacer el plan de viabilidad era la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Y poco después el director de Radiotelevisión Española decía textualmente: Tal y como el ministro ha planteado en su intervención en esta Cámara el día de la interpelación, va a ser elaborado por Radiotelevisión Española con la ayuda, como herramienta fundamental, de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, pero el plan lo va a hacer Radiotelevisión Española y lo va a dirigir este director general.

Es decir, por un lado la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales dice que lo van a hacer ellos y se lo van a presentar al Gobierno y, por otro lado, el director de Radiotelevisión Española dice que lo van a hacer ellos y se lo van a presentar al consejo y suponemos que a esta Cámara.

Por tanto, señorías, creemos que este tipo de contradicciones es suficiente para plantearnos de una manera seria que ésta no ha sido una decisión de lo más acertada, no solamente porque se pueda estar a favor o en contra, sino sencillamente porque se han producido por precipitación; esta precipitación es la que ha llevado a que se produzca este tipo de declaraciones por responsables que en su momento van a tener que trabajar, unos diciendo que lo van a hacer y otros planteando que lo van a utilizar como herramienta para elaborar el plan de viabilidad. Aun así, señorías, este grupo parlamentario, lejos de plantear algún tipo de alarma social, lo que pretende es claridad. Por eso, en su segundo punto plantea que se elabore una propuesta de plan de empresa con la participación de todos los sectores implicados, es decir, no solamente el Ente Público Radiotelevisión Española sino también los trabajadores de la casa, y que además se pueda hacer un plan de viabilidad.

Señorías, todos somos conscientes de que el plan de viabilidad es un plan de gestión económica, pero se necesita un plan de empresa para mejorar la gestión del Ente Público Radiotelevisión Española, su rentabilidad en cuanto al trabajo en difusión cultural de ocio y de información, así como para que no sea ni una carga para el Estado ni se sienta con una financiación escasa para poder llevar a cabo con dignidad sus programas.

Esto nos lleva, y es lo que planteamos en el punto número 3, a la necesidad de que la deuda se congele a 31 de diciembre de 1999, que se pueda establecer un plan para que en los próximos años desaparezca la deuda y se subvencione anualmente a Radiotelevisión Española. Señorías, como desde nuestro grupo parlamentario lo que no planteamos es cerrar un debate, sino que precisamente lo que queremos es que se abra, no estamos diciendo cómo se tiene que subvencionar anualmente Radiotelevisión Española, que se puede hacer de diferentes formas. Mi grupo parlamentario apunta dos posibles formas, una de ellas, a través de la aportación directa desde los Presupuestos Generales del Estado y, la otra, con una participación a través del impuesto sobre la renta de las personas físicas, no como un impuesto más sino sólo una parte que se podría derivar hacia Radiotelevisión Española; además, se debe tener en cuenta, a la hora de fijar las subvenciones o la participación, el resultante de la previsión de ingresos por publicidad en Televisión Española y la comercialización de los productos de Radiotelevisión. Señorías, Radiotelevisión Española debe enfocar su financiación en comercializar y rentabilizar más los productos que genera y reducir el peso de la publicidad para que sea una garantía de que no sólo es pública, plural, sino que, además, no tiene necesidad de depender de las marcas anunciantes para mantener sus ingresos.

Creemos que todas estas son razones más que suficientes para que desde esta Cámara digamos al Gobierno que la decisión que ha tomado no es la más adecuada, que hay que discutirlo mucho más abiertamente, dialogar y consensuar el modelo de Radiotelevisión. A partir de ahí, sólo teniendo claro cuál es el modelo de Radiotelevisión pública, debemos buscar su financiación, la mejora y el control económico del mismo.

Nuestro grupo parlamentario espera que en esta Cámara, que es sensible a la situación de Radiotelevisión Española, seamos capaces de conseguir que una decisión, que a nosotros nos parece apresurada e inconveniente para el futuro de la misma, se pueda reconsiderar y solucionemos este problema con el diálogo y la participación, no sólo de esta Cámara, sino también de los sectores implicados.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos asistiendo durante estas últimas semanas a algo realmente sorprendente, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, estamos asistiendo a que el director general de Radiotelevisión Española hable de Hunosa, de la minería, de los astilleros, de Bazán y, al mismo tiempo, al presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales le estamos oyendo hablar de Radiotelevisión Española, y para colmo de sorpresas mañana, a una pregunta que este diputado

formulaba al Gobierno sobre el tratamiento informativo en el telediario de una manifestación, le va a responder el ministro de Medio Ambiente. Esto realmente es sorprendente. Tal vez, no lo sé, estos sean los rasgos visibles del milagro del señor presidente, porque el señor presidente del Gobierno en una entrevista publicada en el diario *El Mundo* decía, después de cinco años prácticamente como presidente del Gobierno y después de cuatro directores —una directora general y tres directores generales—, que se encargaba a la SEPI, a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, que hiciese el inventario de la situación actual de Radiotelevisión Española. Cuatro directores generales, cinco años, y ahora hay que encargar a la SEPI que haga el inventario de la situación actual de Radiotelevisión Española.

Yo no sé si el señor González Ferrari se estará ganando el sueldo o no. Viendo las declaraciones del señor presidente del Gobierno parece que no, porque parece ser que no le ha informado de cuál es la situación de Radiotelevisión Española. Esto nos parece preocupante, chocante y —por utilizar un calificativo suave— un poco imprudente, imprudente porque, en nuestra opinión, hubiese sido mucho más acertado hacerlo en la línea de lo que el consejo de administración de Radiotelevisión Española aprobó por unanimidad —esto sí lo aprobó por unanimidad el consejo de Radiotelevisión Española, como luego tuvo que corregir el señor Ballestero en la Comisión de Presupuestos—. Lo que aprobó por unanimidad el consejo de administración de Radiotelevisión Española, es decir, hombres y mujeres elegidos por este Congreso y por el Senado, por el Parlamento español, fue la siguiente resolución: El consejo de administración de Radiotelevisión Española considera necesaria y prioritaria la reforma de la Ley del Estatuto de la Radio y la Televisión, que 20 años después de su aprobación ha quedado desfasada, para dar una solución satisfactoria a los actuales problemas de Radiotelevisión Española. La entidad del texto a reformar y el hecho de que en su día fuera aprobado con un amplio acuerdo hace deseable, de nuevo, la búsqueda del mayor consenso político y parlamentario para adoptar un modelo de organización y gestión que garantice su carácter de servicio público y establezca un sistema de financiación que haga compatibles los principios de competencia y libre mercado con los de servicio público, de acuerdo con la normativa europea, la Constitución y las leyes españolas.

Es decir, es hacer la casa desde los cimientos.

Hace 20 años se aprobó el Estatuto de Radiotelevisión Española vigente, y yo creo que fue un ejemplo de madurez política y de responsabilidad, puesto que se hizo desde un amplísimo acuerdo político. Eso es lo que estamos reclamando desde el Grupo Parlamentario Socialista, ese mismo acuerdo, no tomar decisiones a las que no sólo, como ha comentado la señora Urán, les ha puesto algún impedimento el Consejo Económico y Social sino que, lo que es más grave, ustedes solamente se han leído la letra gorda del dictamen del Consejo de Estado del 27 de julio, porque más allá de las consideraciones formales de si la reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española, o de la SEPI, o de la adscripción de la SEPI a Radiotelevisión Española tiene que hacerse por ley, y no por decreto-ley, como quería hacerlo el Gobierno utilizando las vacaciones de verano, más allá de esas consideraciones formales lo que le dice el Consejo de Estado al Gobierno es: Cuidado con esta reforma, con esta adscripción de Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, porque puede alterar la conformación de la propia Radiotelevisión Española y de la propia Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Porque, de hecho —y parece que ustedes no lo quieren ver—, se produce una colisión y un solapamiento de atribuciones y competencias entre el Ente Público Radiotelevisión Española y la SEPI, de tal forma que se ha producido esta confusión a la que hacía alusión la señora Urán, donde el mismo día —eso sí, a distinta hora— el presidente de la SEPI, ante la Comisión de Economía y Hacienda, decía que el plan de viabilidad lo iba a hacer él y su equipo, la SEPI, pero poco más tarde, en la Comisión de Presupuestos, el señor González Ferrari, todavía director general de Radiotelevisión Española (quizá tendrá que quedarse como jefe de informativos, cobraba más y a lo mejor le es más lucrativo), decía que el plan de viabilidad lo iban a hacer él y su equipo. ¿En qué quedamos? ¿Quién lo va a hacer? ¿A quién creemos? ¿Al señor González Ferrari o al señor Ferreras? Esto merece alguna aclaración que vaya más allá de las puras declaraciones en los medios de comunicación. El señor González Ferrari se ha quedado solo, de momento, porque es el único que dice que el plan de viabilidad lo van a hacer él y su equipo. El señor Ferreras, presidente de la SEPI; el señor Montoro, cuando se debatió en esta Cámara la interpelación y la señora secretaria de Estado de Presupuestos, también dijeron que la SEPI. Sobre este asunto se ha pronunciado prácticamente todo el Gobierno. Mañana se va a pronunciar hasta el ministro de Medio Ambiente. A lo mejor es porque tiene interés en que en los informativos salgan determinadas versiones sobre lo que pasa en España, en Aragón o en Zaragoza. A lo mejor es que al señor González Ferrari no le gustó mucho su pregón, porque parece que no tuvo mucho éxito y por eso luego contraatacó con el telediario del día, que fue realmente nefasto y ejemplo de manipulación. Aunque a eso nos tienen muy acostumbrados. **(Rumores.)**

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar que coincidimos básicamente con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Creemos que es conveniente abordar la reforma, el modelo y la financiación de Radiotelevisión Española desde esta Cámara, órgano de representación de los ciudadanos, para

buscar el máximo consenso posible, modificando el estatuto para que sirva a los intereses de la sociedad en la que vivimos, para regular algo que es un servicio público esencial y que afecta a derechos fundamentales de los ciudadanos. Por esa razón hemos presentado una enmienda que sirve para completar y complementar la moción que ha presentado Izquierda Unida. Lo que solicita esta moción es que el Gobierno traiga a esta Cámara su propuesta de reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española, para definir desde el acuerdo parlamentario qué modelo de Radiotelevisión Española queremos. Bastaría con mirar a nuestro entorno, a los países con los que compartimos muchas cosas. El país que ustedes quieran: Gran Bretaña, Italia, Francia, Alemania. Pongamos el ejemplo que a ustedes más les guste sobre el modelo de televisión pública que tienen estos países y empecemos a hablar y a dialogar. De la misma forma, definamos un modelo de financiación estable. Que este Parlamento recupere algo que me parece esencial, que es el control de un instrumento que es un servicio público que tiene que servir a los ciudadanos para vertebrar nuestra sociedad y nuestro país desde el pluralismo, desde la neutralidad y desde la independencia. Este es el órgano donde debe residir el control de Radiotelevisión Española. Por eso contemplamos en nuestra enmienda que sea esta Cámara la que elija al director general de Radiotelevisión Española. Y que lo que es y ha sido un ente público que ha estado en la órbita gubernamental salga de esa órbita. Porque Radiotelevisión Española no tiene que servir a ningún gobierno. Da igual el partido que sea. Tiene que servir a la sociedad y a los ciudadanos españoles. Es necesario que exista una institución independiente que vele por todos estos asuntos. Creemos conveniente la creación del consejo superior de los medios audiovisuales. Todo ello salvaguardando las funciones que como servicio público tiene que prestar Radiotelevisión Española sin renunciar a tres condiciones: una televisión generalista en los contenidos, mayoritaria en la audiencia y exigente de la calidad de su programación.

Este es, señorías, nuestro planteamiento en este debate. Tendremos oportunidad de hablar más de este asunto en las próximas semanas, oportunidad que deberíamos aprovechar. Éste es el planteamiento que el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer al grupo de la mayoría. No den este espectáculo tan lamentable de que, de la noche a la mañana, quien tiene la responsabilidad de gestionar la televisión pública se preocupe por los problemas de la minería y de los astilleros, el que tiene la responsabilidad de velar por las empresas que participa, el presidente de la SEPI y, sobre todo, que no tenga que venir el ministro de Medio Ambiente —aunque ustedes están en su derecho— a contestar preguntas sobre el tratamiento informativo en Televisión Española.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Díaz-Cano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS:** Señor presidente, señorías, si la interpelación de Izquierda Unida, de la que trae causa esta moción, era, a nuestro entender, precipitada, innecesaria y partía de unos criterios preconcebidos y erróneos respecto a la trascendencia y el auténtico significado de la adscripción de Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales que desde Izquierda Unida no estaban dispuestos a modificar, como se puso de relieve el pasado día 4 de octubre, en esta ocasión se repiten los juicios de valor y las conclusiones infundadas que nos apresuran en este turno a mostrar una total disconformidad con su planteamiento y, por ello, con su aprobación por el Pleno de esta Cámara. Parece ser que Izquierda Unida mantiene ese mismo rigor político, entre comillas, en esta moción, intentando crear una situación de confusión entre todos los sectores implicados que nada tiene que ver con la realidad de las cosas. Y digo esto porque en su primera afirmación en el texto de la moción no se refleja verdaderamente la voluntad del Gobierno. El Gobierno ha aclarado con toda contundencia que la decisión de situar a Radiotelevisión Española en el seno de la SEPI, en primer lugar, no limita el modelo futuro de radiotelevisión pública para España. En segundo lugar, no limita el diálogo y el consenso precisos para alcanzar con éxito el objetivo. Y en tercer lugar, no es un paso previo a la privatización de Radiotelevisión Española.

Se lo han dicho a ustedes, se lo han dicho a toda la Cámara, se lo han dicho a los trabajadores de Radiotelevisión Española y a la sociedad española en su conjunto en las últimas fechas las voces más autorizadas del Gobierno y del Ente Público de Radiotelevisión Española. Se lo han desmentido en sede parlamentaria en la solemnidad de este Pleno, en la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión, en la Comisión de Presupuestos y en la Comisión de Economía. Se lo ha dicho el presidente de la SEPI textualmente: Ni privatización, ni una televisión residual o empequeñecida. Eso dijo el señor Pedro Ferreras el otro día. Se lo han dicho la mayoría de los miembros del consejo de administración de Radiotelevisión Española y lo han repetido también otros portavoces cualificados ante los medios de comunicación. Se lo han dicho por activa y por pasiva, pero a Izquierda Unida, al parecer, todos los testimonios le parecen dudosos y todas las manifestaciones increíbles. Da la sensación de que no hay intención de variar esa cantinela preconcebida en esta materia y de que por mucho que se lo repitamos todos, no están dispuestos a cambiarla. ¿Por qué? Pues porque se les acabaría —está claro— el discurso demagógico y a veces grotesco que mantienen en este asunto;

porque nos daríamos cuenta todos de que detrás de ese discurso no hay ni una solución real que posibilite salir de la situación en la que se encuentra Radiotelevisión Española que no sea otra que la que todo papel es capaz de admitir.

Decía desde esta tribuna de oradores, hace tan solo unos días, el ministro de Hacienda que el problema que vamos a afrontar en Radiotelevisión Española es financiero y que lo vamos a hacer —continuaba diciendo el ministro— desde el estricto respeto a la independencia y autonomía de Radiotelevisión Española. El riesgo estriba precisamente en el mantenimiento de la situación contraria. Si no resolvemos el problema financiero de radiotelevisión es cuando ponemos realmente en peligro la institución y con ello el servicio público que presta. Así de claro y así de sencillo. No hay privatización de Radiotelevisión Española. También aquí el Gobierno y el director general han sido en todo momento tajantes. Lo ha sido también el Grupo Parlamentario Popular porque así lo cree. La única finalidad de la SEPI es contribuir al saneamiento financiero de Radiotelevisión Española y se va a preservar en todo momento su carácter de servicio público.

Entre estas afirmaciones y los planes del Gobierno, y frente a las suspicacias trasnochadas, electoreras y asustadizas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a las que sin otro bagaje que un ayuno indisimulado de alternativas se ha sumado con una vehemencia digna de mejor causa —sobre todo respecto al pasado reciente de Radiotelevisión Española— el Grupo Socialista, entre unos y otros, nosotros apoyamos la actitud del Gobierno y seguiremos apostando por ella. Lo haremos porque creemos que Radiotelevisión Española va a seguir así prestigiándose ante la sociedad española, como ha sucedido en el último cuatrienio, y creciendo en el crédito público que los españoles conceden a sus emisiones. Por otra parte, creemos también que con este Gobierno el endeudamiento de Radiotelevisión Española está muy próximo a dejar de constituir una de nuestras preocupaciones y estamos seguros de que va a entrar en una senda de normalidad financiera y presupuestaria que garantizará su futuro.

Contrariamente a lo que presupone la moción de Izquierda Unida, el Gobierno no pretende en ningún caso imponer su opinión frente al acuerdo. No es cierto, ni ha sido ese el criterio anunciado en la tramitación del imprescindible plan de empresa que Radiotelevisión Española llevará a cabo en los próximos meses. ¿Por qué se empeñan en intentar que parezca una decisión impuesta y unilateral cuando se ha dicho y comprometido exactamente lo contrario de lo que ustedes vaticinan? Por otra parte, la referencia sindical de su moción debe ser contrastada con las diferentes declaraciones publicadas en los últimos tiempos y con los contactos que nuestro grupo mantiene y quiere seguir manteniendo con el comité general intercentros y con las secciones sindicales, para colaborar en un planteamiento positivo, real y viable de la situación. A veces uno llega incluso a preguntarse: pero ustedes, ¿con quién hablan? ¿Con quién se reúnen? ¿Escuchan lo que les interesa o, más bien, no entienden nada?

Hemos de aclararles, una vez más, que va a ser Radiotelevisión Española la que elabore, con la colaboración de los sindicatos, un plan de empresa que el Gobierno aportará posteriormente al Parlamento para realizar el necesario debate político sobre dicho plan. La función de la SEPI, como muy bien dijo el ministro de Hacienda en el transcurso de la interpelación pasada, consiste y consistirá en colaborar en su ejecución, aprovechando su experiencia y conocimiento y con pleno respeto a los principios de autonomía, pluralidad y neutralidad establecidos en el estatuto de la radio y la televisión.

Dicen ustedes que el Consejo Económico y Social califica de precipitada la decisión del Gobierno y, a la vez, algunos grupos parlamentarios critican el continuismo en los presupuestos para el próximo año y que no se tomen decisiones que aborden definitivamente el problema de la deuda acumulada. Pues bien, a nosotros nos parece que es el momento de acometer esa solución tantas veces reclamada y que no hay razones suficientes ni argumentos de peso —más bien suposiciones y presunciones sin base alguna— para dar marcha atrás, como solicita la moción en su primer punto.

El punto segundo se identifica plenamente con lo que va a suceder en orden a la elaboración del plan de empresa y participación en él de todos los sectores implicados. Destacaré en este apartado que, una vez que se les ha caído ya el fantasma de la viabilidad del ente público que en tanto y con tanta pasión han combatido en esta Cámara, ustedes mismos emplean la expresión plan de viabilidad para aludir a una de las tareas principales que debe llevarse a cabo durante los próximos meses en Radiotelevisión.

El punto tercero, la congelación de la deuda a 31 de diciembre de 1999, es incompatible con la aprobación de los presupuestos del ejercicio de 2001 y con la ejecución presupuestaria de 2000. El plan de saneamiento debe alcanzar al problema del endeudamiento en su conjunto y, eso sí, fijar simultáneamente las bases de un nuevo sistema de financiación, que hemos convenido en calificar de estable, que impida la repetición futura de la insuficiencia financiera que hoy padece Radiotelevisión Española.

Como consecuencia de todo lo anteriormente dicho, el Grupo Popular ha elaborado una enmienda de modificación con el deseo de lograr el mayor acuerdo de la Cámara en torno a la finalidad que creo de verdad que todos perseguimos. Los términos de la enmienda son los siguientes: El Congreso de los Diputados entiende conveniente y comparte la voluntad del Gobierno de elaborar y remitir a esta Cámara un plan de viabilidad para su adecuado conocimiento y para los debates políticos que la Cámara entienda acerca de la realidad y la

aplicación material del plan que permita dotarle de un marco financiero estable y preservar su carácter de servicio público. Su justificación atiende a lo ya manifestado por el Gobierno y, entre otras cosas, pretende lograr y ofrecer la participación de todos los grupos parlamentarios en la solución de un problema de carácter estructural del grupo de Radiotelevisión Española.

Debo finalmente dedicar una pequeña pero irrenunciable atención al enfoque que a este asunto ha dado y viene dando el Grupo Socialista. Ya les hemos dicho muchas veces, porque su amnesia es muy irresponsable, que el Grupo Socialista está en el origen y en la extensión del problema de una financiación inadecuada de Radiotelevisión Española. Ya les hemos dicho muchas veces —porque olvidan con qué autoridad moral y política intervienen sobre estos asuntos— que son ustedes el peor ejemplo de gestión y dirección adecuadas, rigurosas y respetuosas con la pluralidad que se puede poner en la historia de la joven democracia española. **(Rumores.)** Ya les hemos recordado su nula contribución y la alternativa al modelo de Radiotelevisión pública para nuestro país que abordó la pasada legislatura esta Cámara —y por cierto, abandonaron ustedes la subcomisión— y cómo no han dudado, por el contrario, en cada ocasión en descalificarlo todo, mezclarlo todo, atacarlo todo y tratar de rentabilizarlo todo, aunque los frutos hayan sido más bien escasos y sus fracasados estrategas en este terreno se hayan replegado un poco.

En cuanto a su enmienda da la sensación de querer aprovechar esta moción para plantear otros temas sobre los que todos deberemos reflexionar, pero que no podemos admitir por no ser motivo, como decía, de esta moción. Por cierto, señor Díaz Cano, si quiere hablar de Aragón, hablemos; si quiere hablar de Aragón y televisión, hablemos también. ¿Sabe quién ha sido el único presidente de comunidad autónoma que ha estado en *Los desayunos de Televisión Española* para hablar del Plan hidrológico nacional? El señor Iglesias, miembro de su partido. Hablemos si quiere de independencia. **(Protestas.)**

Tienen ahora una ocasión magnífica para colaborar responsablemente en el diseño y en el plan de futuro de Radiotelevisión Española. Nosotros queremos invitarles a ello, como estamos seguros que harán con mayor o menor entusiasmo y confianza en el resultado los demás grupos parlamentarios. No hagan más, si es posible, el ridículo con aproximaciones…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Moreno, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MORENO BUSTOS:** Voy acabando, señor presidente.

Les pedía que no hicieran el ridículo con aproximaciones peregrinas y denuncias altisonantes, que estoy convencido no creen ni ustedes mismos, porque al fin y a la postre ustedes saben mejor que nadie que las cosas han cambiado en Televisión y han cambiado para bien, y van a continuar cambiando para garantizar la presencia de todos, para garantizar la calidad de sus programas, para garantizar el respeto a sus profesionales y para garantizar un horizonte esperanzador que ahora está a nuestro alcance ofrecer.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Moreno.

Señora Urán, tiene la palabra a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas propuestas.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario, como sigue sin enterarse de nada, solamente puede aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular admitiéndola como una enmienda de adición a su punto segundo, que diría —después de finalizado—: remitiendo los citados planes a esta Cámara para su adecuado conocimiento y para los debates políticos… Y continuaría el texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Admitiríamos tal cual está redactada como enmienda de adición, que así se ha presentado, la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Tiene la palabra el señor Grau para fijar su posición.

El señor **GRAU BULDÚ:** Gracias, señor presidente.

La moción consecuencia de la interpelación del Grupo de Izquierda Unida presupone una situación de prevención ante el hecho de una privatización del Ente Público de Radiotelevisión Española que no se ha mencionado en esta casa. Esta postura arranca de un plan de saneamiento de una deuda crónica del Estado hacia Radiotelevisión Española con aplicación exclusiva de criterios de eficiencia y economicidad. Esta deuda —vuelvo a recordar— viene acumulada desde hace un buen número de ejercicios de actividad en los que habiendo aparecido las cadenas privadas y, por tanto, el principio de competencia, no se ajustó el presupuesto basándose en la nueva situación de mercado y en los objetivos que debía cumplir el ente. La existencia de competencia no ha permitido que los ingresos por publicidad fueran regulados como un elemento de equilibrio presupuestario sin tener en cuenta las posibilidades reales de tarifa de los spots publicitarios sujetos, ahora sí, a la ley de la oferta y la demanda.

Quedan claros los dos puntos a considerar para el futuro de la Radiotelevisión pública. El primero, que Radiotelevisión Española como servicio público deberá realizar aquellas transmisiones y programas que por su interés cultural respondan a este servicio básico de

cultura y formación. Los índices de audiencia tienen en este caso una nula incidencia y lo que se propicia es la divulgación, el estímulo de actividades culturales y deportes minoritarios y, subsidiariamente, a los elementos propios de producción propia a los que consideramos unidos intrínsecamente la orquesta y coros de Radiotelevisión Española.

La producción de programas es uno de los elementos que configuran o deben configurar este carácter de servicio público que pretendemos tenga la Radiotelevisión. Es difícilmente asumible que estos condicionantes permitan soportar una oferta con criterios puramente empresariales. Es oportuno recordar que no todas las producciones son deficitarias sino que, al contrario, muchas de ellas han permitido expandir la presencia del Estado mucho más allá de nuestras fronteras, cumpliendo con ello un servicio de promoción cultural en nuestro país, en Iberoamérica y en el mundo. Es por ello por lo que debe mantenerse esta programación al coste de servicio público, es decir, con aportación de presupuestos del Estado. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

El segundo punto es que debe existir en la programación una serie de programas destinados a fidelizar la audiencia sobre la base de la competencia abierta con otras cadenas privadas. El peso específico de los índices de audiencia en este punto es fundamental. Hay que competir en calidad y en precio, hay que utilizar los mismos medios que los competidores y en este caso la gestión debe pasar por el rasero de la eficiencia empresarial a fin de poder evaluar los efectivos de empresa. Esta simbiosis difícilmente puede soportar una privatización.

Nuestro grupo considera que es necesario aplicar estos principios a las televisiones autonómicas y más concretamente cuando tienen a su cargo la responsabilidad de una cultura y de una lengua distintas del español. Cabe en este caso la aplicación de los principios que hemos indicado para Radiotelevisión Española. Por ello nuestro grupo estará muy atento a la evolución que el Gobierno quiera dar al Ente Público de Radiotelevisión Española; estaremos muy atentos a este tema por si en principio estamos de acuerdo con una fórmula que le permita en un breve plazo resolver una deuda crónica del pasado mediante la cesión de acciones de Radiotelevisión Española a la SEPI y compensar mediante los resultados positivos de unas privatizaciones. Lo estaremos porque tampoco queremos una privatización de Radiotelevisión Española, como el Gobierno ha anunciado en esta Cámara a través de su ministro de Hacienda que no la habrá.

Esperamos ver en esta Cámara un plan de viabilidad de empresa, primero mediante un presupuesto anual equilibrado y realista que cumpla los objetivos de servicio público. Este plan de viabilidad de empresa ha de entrar en esta Cámara para conocimiento del personal de la empresa y con su aprobación, obtenida mediante la negociación con el comité intercentros y con la garantía de que la SEPI no reduzca las responsabilidades del Gobierno en el carácter de servicio público, de su objetividad informativa y de su carácter plural, neutral e independiente.

Aceptamos la enmienda del Partido Popular que cumple con las expectativas de solución al problema y mantenimiento del servicio público de Radiotelevisión Española. Nuestro voto será positivo a esta enmienda y negativo a la moción, no por discrepancia con los objetivos sino para dar oportunidad al Gobierno de presentar un plan de viabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta**.**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Al objeto de clarificar los términos en los cuales va a ser sometido a votación el texto de la moción que se ha debatido, por parte del Grupo proponente, el Grupo Federal de Izquierda Unida, se ha hecho llegar a la Presidencia su criterio de que únicamente aceptaría la enmienda del Grupo Parlamentario Popular si fuera de adición y no de sustitución, con lo cual es preciso conocer si el grupo proponente de la enmienda acepta o no ese planteamiento.

El señor **MORENO BUSTOS:** Gracias, señora presidenta.

Mantenemos la enmienda tal y como la hemos presentado.

La señora **PRESIDENTA:** ¿De sustitución?

El señor **MORENO BUSTOS:** Sí, de sustitución.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Gracias, señor Moreno.

¿Debo entender que el grupo proponente mantiene el texto de la moción tal y como lo ha presentado, con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista? **(Asentimiento.)** Ese es el texto que sometemos a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 104; en contra, 154; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL OBJETIVO DE INFLACIÓN PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 173/000028.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socia-

lista, sobre el objetivo de inflación para el año 2001. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Bel. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, señorías, hemos conocido hace pocos días el dato del IPC armonizado para el mes de septiembre, que ha seguido la escalada que ya parece incontenible y se ha situado en el 3,7 por ciento. Existen previsiones, en particular del Instituto Flores de Lemus, de la Universidad Carlos III, que nos avisan de que el IPC para el mes de octubre se situará en el 3,86 por ciento. De hecho, son múltiples las previsiones que indican que a final de año superaremos el 3,5 por ciento: el citado instituto, la unidad Erice de la Universidad Complutense, la Asociación Española de Banca, La Caixa, la Fundación de Cajas de Ahorro, entre otras. Por supuesto, el Gobierno no prevé un IPC tan alto para final de año. O, ¿quién sabe? Porque el Gobierno ha dejado de formular previsión alguna para el IPC de final de año, aunque insiste en que demos credibilidad a la previsión del 2 por ciento para el año 2001. Señorías, ésta no es buena forma de ganar credibilidad ante los agentes sociales con vistas a la negociación colectiva. El Gobierno se ha pasado por abajo; en lugar de echar bálsamo a la negociación colectiva está echando leña. Los agentes sociales ya han anunciado que no tomarán en cuenta la previsión del Gobierno y es mala noticia para la economía española, que es responsabilidad de la previsión.

¿Cuáles son las consecuencias de la desviación de la inflación? La primera y más obvia, la pérdida de poder adquisitivo de los asalariados y de todos aquellos que tienen sus rentas vinculadas al salario mínimo interprofesional, que no admiten cláusula de revisión como las de los funcionarios. La cuenta es rápida. En 1999 la pérdida de poder adquisitivo fue de medio punto sin cláusula de revisión; en el año 2000 la pérdida de poder adquisitivo se irá al punto y medio. ¡Con una pérdida acumulada de poder adquisitivo de los salarios de casi dos puntos va a ser difícil seguir diciendo a los españoles que con la reforma del IRPF aumentaron su renta disponible! Hace dos años el Gobierno podía decir que había aumentado la renta disponible reformando el IRPF, y en efecto a los asalariados, a quienes dependan de rentas del trabajo entre dos y seis millones de pesetas les aumentaron entre 1 y 2 puntos la renta disponible, pero es que casi todo ya se lo ha llevado la erosión por pérdida de poder adquisitivo. Y no sólo eso, si tenemos en cuenta que por segundo año van ustedes a aplicar la no actualización de las bases del IRPF, es decir se va a aumentar la presión fiscal en frío, ustedes están provocando pérdidas de poder adquisitivo, reforma fiscal incluida, en la mayoría de los asalariados. Los datos de septiembre, y hay que reconocerlo, nos han dado una pequeña alegría porque es verdad que el diferencial de inflación con la Unión Europea se ha reducido en unas décimas, pero nos puede pasar como a la casa del pobre, que la alegría dure poco porque cuando uno observa los datos de inflación de septiembre para la Unión Europea ve que el crecimiento de la inflación se explica sobre todo por el aumento de precios de combustibles en países como Francia, Alemania, Finlandia, Suecia, Holanda, Bélgica o Grecia. Estos países no han subido 5 pesetas el precio del libro de gasóleo en octubre, hicieron las subidas en septiembre. ¿Qué pasará con el IPC del mes que viene cuando nos den el dato de octubre y recoja las subidas del combustible?

Es interesante avanzar algunos datos sobre el combustible. Acaba de publicar la Oficina del petróleo de la Comisión Europea datos sobre el aumento de precio del combustible en el presente año en la Unión Europea. El 9 de octubre somos el cuarto país en el que ha crecido más el precio del gasóleo —el cuarto, después de Luxemburgo, Suecia y estamos empatados con Holanda—, pero desde el 9 de octubre en España el precio del gasóleo ha subido 5 pesetas. Cuando el mes que viene se recojan las subidas del precio del combustible estaremos otra vez en primer lugar.

Se les descontrola la inflación y causan perjuicios a los españoles, por eso les decíamos que por defectos en la política de infraestructuras e inversión técnica, por no contribuir suficientemente al crecimiento de la productividad del sector privado su política va mal, y en segundo lugar por su levedad liberalizadora. Por eso nuestra moción propone en primer lugar aumentar las previsiones de inversión en infraestructuras y en capital tecnológico y lo que no es menos importante, ejecutarlas porque España estaba a final de siglo con una inversión en pesetas constantes idéntica a la de la primera mitad de la década, por tanto inferior en términos del PIB, y con un nivel de ejecución deficiente, casi patético. A 31 de agosto de 2000 sólo el 30,7 por ciento del presupuesto de inversiones había sido realizado. Inviertan más, mejoren más también en tecnología, para que subamos del 40 por ciento de media de los países de la Unión Europea que es donde estamos ahora en inversión tecnológica. En la última semana hemos sabido por la revista *Nature* que además la mitad de la inversión se va a Defensa, si es que se puede llamar así.

En materia de política de liberalización les sugerimos varias medidas. En primer lugar, liberalizar totalmente la elección de suministrador eléctrico. Pudimos traer a esta Cámara en junio unos datos que no han sido renovados, e indicaban que el diferencial entre el precio doméstico y el precio industrial de la electricidad en España no tenía parangón en la OCDE y que esto provocaba que tuviéramos el segundo precio más alto, después de Portugal, antes de impuestos. Liberalicen; elección inmediata de suministrador eléctrico, como en Alemania.

En segundo lugar garanticen el acceso al tercero de redes. Se está hablando mucho de la Corporación

Logística de Hidrocarburos y se está abordando como un problema de distribución accionarial. El problema de la Corporación Logística de Hidrocarburos y de la competencia en materia de combustibles no es un problema de accionariado sino de contratos logísticos de acceso a red, y por ahí las medidas liberalizadoras de junio no abordaron nada. En Repsol Butano, España es el país de la Unión Europea con un mayor nivel de beneficios relativos; en términos de tonelada vendida estamos cuatro veces por encima de empresas similares. Liberalicen o apliquen precios máximos un poco más adecuados.

Les proponemos potenciar los organismos de defensa de la competencia, darles independencia y darles poder, como en los países en punta, como en Estados Unidos y Alemania, como en Gran Bretaña con la Oficina para el justo comercio, como en Italia. Es que nos hemos quedado como en Francia y este diputado no va a defender el modelo francés para la intervención española sobre los mercados entre los grandes países.

El otro día tuvimos ocasión de hablar de farmacias y de qué le pasaría al Tribunal si cometiera la osadía de querer hacer un estudio sin que nadie se lo pidiera, o tener que esperar a que el Servicio de Defensa de la Competencia le hiciera una instrucción, aunque el Servicio de Defensa de la Competencia depende del vicepresidente del Gobierno, que seguramente pactó en junio con las farmacias las medidas. No puede ser. Si este país creyó un día que la lucha contra la inflación era un objetivo prioritario y decidimos entre todos dar autonomía al Banco central, si de verdad creemos que la lucha por la competencia es un objetivo prioritario, demos autonomía al Tribunal de Defensa de la Competencia, que se preocupará sólo de la competencia y no de otras muchas cuestiones, como este Gobierno.

Voy a mencionar un ejemplo específico de competencia: la autorización de fusiones. ¿Saben que se está discutiendo en Estados Unidos la fusión entre Chevron y Texaco? Se dice que la Comisión Federal de Comercio tomará la última decisión; la Comisión Federal de Comercio, no el Gobierno de Estados Unidos. ¿Alguien se imagina a un ministro de Economía estadounidense reuniéndose en privado con las empresas del sector eléctrico para fijar condiciones? En Estados Unidos esto acabaría desembocando en denuncias penales. Por eso les decimos: den la competencia sobre fusiones al Tribunal de Defensa de la Competencia, porque el Gobierno puede tener otros objetivos, como financiar con nuestras tarifas la expansión internacional de estas empresas, por ejemplo. También a las comisiones reguladoras. Un dato interesante sobre precios máximos ¿es que existen? Los precios máximos existen, el Gobierno los fija. Fijó hace poco un aumento del 17,4 por ciento para la bombona de butano, que seguramente se manifestará cuando su efecto en el IPC no se pueda recoger en el mes de noviembre para no actualizar pensiones. El Gobierno fija precios máximos, y si es atinado nos traerá propuestas de precios máximos cuando liberalice la telefonía local. ¿Saben cuál es la diferencia? La diferencia no es que creamos o no en precios máximos; la diferencia es que nosotros proponemos que los precios los fijen las comisiones reguladoras y no el Gobierno, comisiones reguladoras que tengan garantizada la independencia y la autonomía.

Por último, nuestra moción propone abrir a la publicidad y a la transparencia la actuación de estos órganos. No somos ingenuos, la captura del regulador se puede producir en órganos dependientes del Gobierno y en órganos independientes y creemos que la publicidad y la transparencia, la participación de agentes sociales, la participación de expertos, de organizaciones de consumidores, puede ayudarnos a todos a conocer mejor cómo se protege la competencia y cómo se regulan los mercados.

Acabo. Pueden darnos una vez más la bienvenida al club de la liberalización, pero les aseguro que visto lo visto nos sentaremos en sectores diferentes. **(Un señor diputado: ¡Toda la vida!)** Visto lo visto en la teoría y visto lo visto en la práctica, les pedimos que acepten nuestra moción porque creemos que tendrá efectos beneficiosos sobre la inflación, creemos que tendrá efectos beneficiosos sobre los ciudadanos, y además creemos —y ya es hora— que tendrá efectos beneficios sobre la concentración económica, sobre las relaciones entre poder y negocios y, por tanto —y nos empieza a preocupar— sobre la calidad de la democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para presentar un conjunto de enmiendas a la moción subsiguiente del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros terminamos la interpelación del día anterior muy preocupados por el diagnóstico del Gobierno en relación con la inflación, con el diferencial de inflación de España respecto a la Unión Europea, pero terminamos más preocupados aún por las medidas que anunciaba el Gobierno para continuar atacando el problema de la inflación. Más preocupados aún porque el Gobierno propugnaba por un lado aquello de las orquestinas de pueblo: la misma, pero más fuerte, es decir, la misma tonada, en este caso la misma tonada liberalizadora, pero más fuerte, con nuevas medidas, mediante nuevos reales decretos, que de nuevo se verán corregidos por otros reales decretos en relación con la liberalización del sector servicios y de la economía española. Lo cierto es que esas medidas liberalizadoras han configurado finalmente un sector

servicios, sobre todo en el sector energético, en el eléctrico o en el de las telecomunicaciones, que tiene todo menos de competitivo, menos de liberal; todo de oligopolio y todo de desregulación de precios, que en definitiva son fijados de forma concertada por esos propios oligopolios. Hoy vemos con alarma cómo no es la misma pero más fuerte solamente en las medidas de liberalización y privatizaciones; es la misma pero más fuerte en materia de concentraciones; y hoy mismo en el sector eléctrico vemos cómo con la complacencia del Gobierno se va a producir un hecho curioso: vamos a pasar del monopolio al oligopolio y del oligopolio de nuevo al monopolio; al monopolio en este caso privado en la mayor parte del sector eléctrico español, con grave peligro en nuestra opinión para el sector de generación más débil, más frágil, como es el sector termoeléctrico, con importante impacto en algunas comarcas y comunidades autónomas del Estado español.

Nos han preocupado todavía más las medidas anunciadas por el Gobierno en relación con la lucha contra la inflación en materia presupuestaria. El Gobierno ha dicho en materia presupuestaria que su lucha contra la inflación va a ser fundamentalmente la contención del déficit público, es decir, de una parte liberalización que no es tal, que es fundamentalmente la conversión de monopolios públicos en oligopolios o monopolios privados, y de otra parte echar la inflación, que es fundamentalmente una inflación de beneficios —y en nuestro país está demostrado en los datos económicos que es una inflación de beneficios—, arrojando esa inflación de beneficios sobre los salarios. El planteamiento del Gobierno es muy claro: por una parte un límite a la inflación para el próximo año del 2 por ciento, con evidentes complicaciones para los asalariados y los trabajadores con menores salarios, y por otro lado un objetivo por parte del Gobierno de ajuste del presupuesto, de reducción del déficit en el presupuesto, de superávit presupuestario, que en definitiva supone la existencia de menor gasto público en el Estado español, menor gasto público en España y por tanto menor provisión de servicios, menor provisión de infraestructuras de todo tipo, de infraestructuras en materia tecnológica, en infraestructuras de comunicaciones, etcétera; es decir, en nuestra opinión medidas contrarias a las que en este momento necesita la inflación en nuestro país.

Nosotros no consideramos que la forma de atacar la inflación de beneficios sea atacar a los salarios, ni que la forma de atacar a la inflación de beneficios sea reducir las prestaciones o la política social. Creemos que la orientación debe ser precisamente la contraria, por eso presentamos una serie de iniciativas que a nuestro juicio complementan la moción subsiguiente del Grupo Parlamentario Socialista. Por una parte estamos de acuerdo en que las medidas en materia de competencia sean más reales que formales, por tanto estamos de acuerdo con las propuestas en materia de competencia sectorial y con las propuestas que se presentan en relación al Tribunal de Defensa de la Competencia o a la regulación de precios. Sin embargo, al Grupo Parlamentario Socialista creemos que le falta algo importante en esas políticas y es la gestión de la demanda; es decir, no sólo la oferta sino la gestión de la demanda. Por eso planteamos algunas medidas encaminadas a contener y gestionar mejor esa demanda en el sector eléctrico o en el de carburantes, de tal modo que mediante el transporte público, mediante una política de ahorro y eficiencia energética o de alternativas en el sector energético permitan un menor gasto energético en nuestro país y un menor impacto ambiental. Por eso algunas de nuestras enmiendas tienen que ver con la competencia sectorial.

Hay otra cuestión que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, y es la inversión pública para mejorar el capital humano, el capital físico o el capital tecnológico, medidas que nos parecen muy importantes en relación a la productividad aparente pero que también nos lo parecen en relación a la inflación. Nosotros queremos complementar estas medidas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista con una serie de propuestas relacionadas fundamentalmente con la mejora del capital humano. El Grupo Parlamentario Socialista plantea el incremento de las inversiones en I+D, y nosotros consideramos importante el matiz de que sea en I+D en el sector civil porque es en el sector militar donde está creciendo la I+D mientras se estanca en el sector civil. También plantea dicho grupo incrementos de la inversión en relación a la política de infraestructuras y es importante aclarar que sean infraestructuras en el sentido de desarrollo sostenible en nuestro país porque cualquier tipo de infraestructura no favorece una mejora de la productividad ni una mejora de su efecto sobre la inflación y mucho menos sobre el territorio o sobre el medio ambiente. De ahí el matiz en relación a las infraestructuras a fin de que esas infraestructuras garanticen un desarrollo sostenible. Y un aspecto que faltaba en la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que no sabemos si hemos reflejado adecuadamente pero que creemos importante, es la inversión en capital humano. En España seguimos teniendo dos puntos menos de gasto educativo en el sector público, cuestión que nos parece muy importante; y también hay un gasto por alumno muy inferior a la media de la Unión Europea. Nos parece que todo el gasto educativo, formativo, en materia universitaria es fundamental para superar esos problemas, tanto los de la productividad aparente como los que tienen que ver con la inflación, al contrario de lo que piensa el Gobierno que pretende precisamente ajustar todos estos gastos en capital físico, en capital humano o en capital tecnológico.

Por último, añadimos a la iniciativa algo que puede parecer un poco periférico pero que creemos fundamental en el debate sobre la inflación y sobre la productividad aparente. Pensamos que un factor fundamental de la inflación en España es la inflación de beneficios y creemos que es un dogal que se está poniendo en torno al cuello la empresa española. Es importantísimo que la empresa española no compita únicamente en base a bajos salarios o en base a un mercado laboral precario sino que debe competir fundamentalmente en organización, en tecnología, en gestión, en desarrollo tecnológico. Nos parece un aspecto fundamental de cualquier política contra la inflación y también de cualquier política en relación a la productividad. Por eso planteamos en nuestra enmienda un aspecto que en estos momentos presentan asimismo los sindicatos españoles y que tiene que ver con el gasto público del presupuesto para el próximo año. Se trata de la reducción de la temporalidad en el sector público eliminando las limitaciones a la reposición de bajas que contemplan sucesivos Presupuestos Generales del Estado, el reforzamiento de la causalidad de la contratación, la represión de los abusos de contratos temporales y la acción de las contratas y subcontratas; en definitiva la adopción de la normativa de la Unión Europea sobre el trabajo de duración determinada de 28 de junio de 1999, tal y como están planteando en estos momentos en las mesas de concertación los propios sindicatos.

Nos parece que esta enmienda es especialmente oportuna tras haber escuchado la intervención de ayer del propio presidente del Gobierno, que pretende establecer una vinculación directa entre la evolución del Pacto de Toledo y la solución a los problemas de la precariedad y de la flexibilidad del mercado laboral en España. A nosotros esa flexibilidad —entre comillas— o precariedad no nos parece precisamente un valor, nos parece una trampa para la empresa española, nos parece una trampa para la productividad y para la inflación. En definitiva, creemos que es muy importante que el aspecto relativo a los contratos de calidad y al empleo de calidad en España se solucione haciendo posible que en el futuro nuestras empresas cada vez compitan más en base a la organización, en base a la tecnología o a la gestión y no en base a bajos salarios o a precariedad en el empleo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente para defender la única enmienda presentada por el Bloque Nacionalista Galego, que se concreta en la adición de un nuevo punto, el noveno, propugnando que los poderes públicos recuperen la facultad de establecer precios máximos en aquellos sectores que sean estratégicos para la economía y en aquellos cuyos mercados presenten un grado de competencia deficiente.

La justificación de esta enmienda desde nuestro punto de vista es clara. Estamos asistiendo a una escalada de precios en el sector de los carburantes, del cual dependen muchos sectores importantes de la economía española, y esto pone de manifiesto la necesidad de que el Gobierno tutele los precios máximos de los productos en estos sectores para evitar escaladas del índice general de precios que puedan provocar retrocesos en el crecimiento económico. No es cierto que el mercado sea el mejor árbitro para articular los precios en sectores importantes de la economía, puesto que muchos de estos sectores, en los que recientemente existía hay que recordarlo, una importante participación del sector público, no presentan un grado de competencia suficiente, existe una posición dominante de uno o varios operadores, y concertando dichos operadores los precios entre ellos marcan la pauta al resto de competidores menores, sin posibilidad de elección por parte de los consumidores. Recordemos que por ejemplo durante la guerra del Golfo con un precio del crudo superior al actual no se produjo un incremento tan importante del precio de los combustibles y carburantes como sucede en la actualidad. En aquel momento el Gobierno tutelaba la fijación máxima de los precios en atención a los intereses generales y ahora parece que prevalecen los intereses de las grandes compañías petroleras por encima de los intereses de la mayoría de los ciudadanos, que observan cómo el alza en el precio de estos productos no parece tener techo y desde luego que el Gobierno no tiene intención de fijárselo. Pretendemos también que esta facultad de fijar precios máximos se extienda a otros sectores estratégicos, en particular al de la energía, por su especial incidencia en el crecimiento económico y en otros sectores productivos y ante la posibilidad de que se autoricen fusiones de operadoras que pueden provocar la presencia de posiciones dominantes en un mercado; de nuevo connivencia para fijar precios sin posibilidad de reacción por parte de los consumidores y usuarios.

Adelantándome a las críticas, no se ha demostrado que la fijación de precios máximos a estos productos y servicios en sectores estratégicos y en aquellos mercados donde la competencia sea mínima, sea perjudicial para el crecimiento económico ni tampoco perniciosa para los consumidores. Antes al contrario, en tiempos bastante recientes se empleó como un instrumento válido para controlar la inflación, para controlar también el abuso a los derechos de los consumidores y usuarios y en la actualidad se echa en falta esta eficacia cuando observamos que el Gobierno asiste a la subida del precio de los carburantes como un mero espectador, abandonando su deber de tutela sobre los precios en los mercados y obligando a los consumidores a que se impregnen de su resignación.

Se trata, pues, y es el sentido de nuestra enmienda, de poner límites al libre mercado en sectores que tienen incidencia especial sobre la economía. Además, estarían justificados estos límites por la presencia de un interés general superior, que es un crecimiento estable de la economía y una actuación en beneficio de la mayoría social de consumidores y usuarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES:** Señora presidenta, señorías, quería empezar por felicitar al Grupo Parlamentario Socialista por esta forma de hacer oposición pidiendo al Gobierno que tome medidas más liberalizadoras. Esta felicitación, sin embargo, tiene dos matices. El primer matiz es la falta de rigor técnico y el segundo es la falta de credibilidad.

En todo caso, en esta intervención voy a analizar críticamente la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, voy a defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y respecto a las otras enmienda quiero expresar, desde el máximo respeto, mi desacuerdo con ellas.

Respecto a la moción del Grupo Parlamentario Socialista voy a realizar primero el diagnóstico, el diagnóstico sobre la inflación. Si se está en un área monetaria —y esto es de teoría monetaria uno—, lo fundamental es el diferencial de inflación respecto a los demás países de tal área monetaria. Respecto a esos países ahora no podemos hacer lo que ustedes hicieron al principio de la década de los noventa, que fue devaluar cuatro veces en poco tiempo. Eso ahora no se puede hacer. Luego lo fundamental es el diferencial. ¿Y qué pasa con ese diferencial? Que se ha estabilizado. La última noticia que tenemos es que ha pasado del 1,2 al 0,9; ha disminuido el 25 por ciento de ese diferencial.

Otro problema fundamental de la inflación es la competitividad. Veamos una de las formas de analizar la competitividad en España. ¿Cómo va a impactar el sector exterior a la formación del PIB en el 2001 respecto al 2002? Pues mejor en el 2001 respecto al 2002. Luego hagamos un diagnóstico sobre la inflación dándole su importancia, pero dándole también su importancia relativa en relación con la competitividad y a la inflación diferencial.

Respecto a las medidas que ustedes proponen, es extraño, se ha hablado por ahí de gestión de la demanda y apenas se habla de medidas desde la demanda. Mencionen ustedes que la política monetaria que actualmente sigue la Unión Europea, con los desfases en el tiempo que se conoce que tiene la política monetaria, ayudará a la disminución de la inflación en España en el 2001; mencionen ustedes que la política fiscal del Gobierno del Partido Popular ha consistido en un déficit heredado de ustedes del 7,1 por ciento y llevarlo a una situación que no me gusta llamarla déficit cero, porque no es rigor técnico, pero si de equilibrio presupuestario y que además el nuevo paso del 2000 al 2001 ayuda sin duda a la política antiinflacionaria.

Pero si ustedes quieren hablar de políticas de oferta sobre la inflación, hablemos de ellas. Inversión. Hablan ustedes de inversión en infraestructuras y una vez más se plantea el problema de la credibilidad. Cuando ustedes estaban en el Gobierno invertían aproximadamente 0,9 billones de pesetas en infraestructuras; actualmente ha pasado a 1,3. Aplique usted a esas cifras la inflación, el porcentaje del PIB, lo que quieran. Han aumentado, considerando la inflación y considerando como porcentaje del PIB la cifra actual más la cifra de ustedes. ¿Qué es lo importante? Lo importante es la inversión pública en general en relación con el PIB. Por eso, la enmienda del Partido Popular se refiere a la inversión pública en relación con el PIB. ¿Qué ocurre con la inversión pública en relación con el PIB? Que en este momento es un punto diferencial respecto a la inversión pública en la Europa del euro. Un punto diferencial respecto a la inversión pública en la Europa del euro quiere decir un billón de pesetas más. Me parece bastante positivo que se presenten unos presupuestos con esa inversión pública que precisamente ayudan, desde la política de oferta, a hacer más competitiva nuestra economía.

Ustedes hablan de la política de I+D o I+D+I y piden aumentos en ese sentido. Sin duda. Pero los aumentos en ese sentido tienen bastante que ver con un plan de I+D+D que ha sido aprobado por este Gobierno. En mi función de catedrático de universidad les diré que acabo de terminar un libro respecto de este tema y en él se encuentra un pequeño detalle: como es lógico, los países con mayor grado de desarrollo dedican mayor porcentaje de su renta a la investigación y aparecen dos gráficos muy simples. En este gráfico aparece en el eje vertical el porcentaje de su renta que cada país dedica a investigación y en el otro eje el grado de desarrollo. Esta función, que por cierto estadísticamente es significativa, muestra que los países más desarrollados dedican un porcentaje mayor. España en la actualidad está por debajo de lo que le correspondería teóricamente estar a su grado de desarrollo, pero si pasamos al 2003, aplicando el plan del Gobierno y haciendo las extrapolaciones en renta y en I+D, nos encontramos con este otro gráfico. Por primera vez en la historia económica de España, en el año 2003 va a gastar en investigación lo que le corresponde a su grado de desarrollo. Por eso la enmienda del Grupo Popular ha planteado el incremento del gasto de I+D, y no lo ha planteado en el lenguaje de las palabras sino en el lenguaje de los hechos, de acuerdo con el plan de I+D+I del Gobierno.

Ustedes hablan de liberalización en la energía eléctrica. Yo era portavoz del Grupo Popular en la oposición entre los años 1993 y 1996 y tuve que discutir la Losen. ¿Dónde estaba en la Losen la liberalización de la energía eléctrica? No estaba, si acaso se creaba la figura de los independientes que luego nunca se puso en marcha. Comparémoslo con la situación actual. Hoy día la mitad de toda la demanda tiene libertad de elección y en el año 2002 prácticamente toda la demanda tendrá libertad de elección. Comparemos una política de liberalización con otra política de liberalización. ¿O quieren ustedes que hablemos de los productos petrolíferos? El 19 de septiembre en esta tribuna yo les decía a ustedes que habían tenido a esa fecha cinco posturas distintas respecto a la crisis del petróleo. Y ustedes me decían: esta quinta es la definitiva, esta es la que valía, no piense usted en el pasado y en las que llevamos teniendo hasta ahora. Pues bien, sexta y séptima después, entre ellas la de su secretario general en una pregunta al presidente del Gobierno en la que habla genéricamente de la disminución de los impuestos de hidrocarburos. Siete posturas en poco más de un mes. ¿Da eso credibilidad? Si ustedes gobernaran, ¿qué harían? ¿Cambiar en el Boletín Oficial del Estado cada pocos días la política a realizar?

Vamos a ver, no es mucho más lógico lo que defendemos en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular de llevar a cabo lo antes posible el decreto-ley que acaba de aprobarse el 6 de octubre y en el que lo que se proponen son medidas tipo renta, no tipo precio. Ya explicamos todos los precios relativos y cómo nos podían afectar más las crisis energéticas si hiciésemos lo que ustedes proponían. Las medidas que ha realizado el Gobierno del Partido Popular son de tipo renta, incrementan la competitividad y ayudan a la ecología del sistema. Me extraña que ustedes no se sumen a este tipo de medidas. Además, les podría recordar que históricamente fueron medidas que ustedes han defendido muchas veces. Ustedes hablan del grado de apertura de la competencia en el sector. Estamos de acuerdo. El Gobierno del Partido Popular heredó de ustedes un oligopolio con tres protagonistas y el decreto-ley de junio lo que hace es abrirlo a muchos más protagonistas, y no solamente en las redes sino también en el número de gasolineras. Entonces, ¿por qué ustedes votaron en contra del decreto-ley de junio si iba en la línea de lo que ahora dicen defender? Hay algo de credibilidad un poco rara en ese cambio de posturas entre una argumentación y otra. Precisamente porque defendimos la postura que hemos defendido sobre los impuestos del petróleo, sobre los impuestos de los hidrocarburos, es por lo que podemos decir ahora que se presentará un plan de energías renovables, porque el gran problema de las energías renovables —y ustedes lo conocen— es el de precios relativos. Si se hubieran bajado los impuestos de los hidrocarburos, sería mucho más difícil introducir las energías renovables que ahora, con mucha más credibilidad, podemos decir en nuestra enmienda que se van a introducir al respecto. En resumen, hay que profundizar en la liberalización, como se está haciendo desde el Gobierno del Partido Popular, y no con esa —y lo digo sin ninguna acritud— errática postura en cuanto a las medidas a tomar que ustedes plantean.

Pasemos a otro campo, el del Tribunal de Defensa de la Competencia. Ustedes ahora lo defienden con fuerza. Pues bien, cuando ustedes estaban en el Gobierno, el número de expedientes sancionadores que tramitó el Tribunal de Defensa de la Competencia era exactamente la mitad por año de los que hace actualmente. La multa mayor que se impuso el año pasado es cien veces mayor a la sanción económica mayor de alguno de los años en los que gobernaban ustedes. Además, hemos tenido una reciente legislación al respecto, de junio de este año, sobre el Tribunal de Defensa de la Competencia. Incrementemos la fuerza del Tribunal de Defensa de la Competencia y de los órganos de la Administración dedicados a la competencia. Porque ¿ustedes que quieren? ¿Qué al final el Gobierno sea débil y no tenga función alguna en las políticas de oferta relacionadas con la competencia? Me extraña en ustedes. ¿El socialismo obrero quiere gobiernos débiles o el socialismo obrero cuando gobierna el Partido Popular es cuando quiere gobiernos débiles y si gobernara el Partido Socialista no los querría? Aclarémonos, porque me extraña. **(Aplausos.—Protestas.)** Es indudable que lo que hay que hacer es un Gobierno que ya que no tiene la política monetaria tenga la política fiscal y ciertas políticas de oferta para hacer frente, entre otros, a los problemas de inflación.

Muy brevemente hablaré de las comisiones reguladoras. Ustedes crearon una en la Losen, con muy pocas funciones, muchas menos que las actuales, y lo que ustedes proponen de las comisiones asesoras y consultivas está previsto en la legislación enviada por el Gobierno a este Parlamento y aprobada por el mismo, de forma que podemos estar de acuerdo en este caso y recogemos, en este grado, el fortalecimiento de los órganos relacionados con la competencia.

Acabaré tocando dos puntos muy breves. Primero, he comentado al principio que sus problemas son de rigor técnico y de credibilidad. Yo no creo —y lo digo con toda sinceridad y sin ninguna acritud— que ustedes puedan decir que no tienen nada que ver con los gobiernos socialistas que gobernaron España durante 13 años porque en el último congreso ha salido una ejecutiva diferente. No, en sus filas se sientan muchas de las personas que hicieron aquella política económica, que tuvo muchas partes positivas. Por ejemplo, en política del petróleo fue mucho más positivo lo que hicieron desde el Gobierno que lo que ahora plantea el nuevo equipo directivo al respecto. Asuman ustedes la parte positiva y también la parte negativa de aquellos 13 años de gobierno porque ustedes no han hecho una ruptura radical con eso. Y no tengan ustedes la falta de credibilidad de plantear ideas que se contradicen claramente

con lo que hicieron cuando estaban en el Gobierno. Incluso ahora, con el nuevo equipo directivo —y lo digo siempre de la forma más amable posible— nos hemos encontrado con que su postura respecto a los precios del petróleo es la que ha sido, cambiante, variable, un tanto errática. Su postura ha sido peor que la que tenían cuando gobernaban y, además, su credibilidad queda muy erosionada cuando en junio pasado votaron en contra de los decretos-leyes sobre la liberalización. Haber votado a favor y, después de votar a favor de esa liberalización, haber pedido que se tramitaran en forma de ley y haber presentado enmiendas que profundizaran en la liberalización. ¿Pero entonces votar en contra y ahora presentar esto? ¿Es que depende de quien la presente el que ustedes quieran la liberalización o la no liberalización? No acaba de ser muy convincente.

Al final, nos encontramos con que en esta Cámara hay varios sectores, pero hay dos numéricamente más numerosos, uno de ellos —y con esta frase acabo— el que desde el Gobierno gobernó con los aciertos y los errores que todos conocemos y en el que ahora el nuevo equipo dirigente está teniendo estos problemas de algún tipo de confusionismo o de falta de credibilidad; y hay otro sector de la Cámara que apoya al Gobierno del Partido Popular, y el Gobierno del Partido Popular, con los ajustes precisos, lo que busca es que España vaya hacia la convergencia real y hacia el pleno empleo. La sociedad española decidirá entre ambos sectores de la Cámara.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gámir.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una enmienda a la moción presentada por el Grupo Socialista que comprende cinco aspectos básicos, a nuestro entender, para que se puedan cumplir las previsiones de inflación contempladas para el año 2001, lógicamente, desde la óptica macroeconómica. No obstante, también queremos manifestar en esta intervención, como ya lo hicimos en la comparecencia del vicepresidente económico, don Rodrigo Rato, en la Comisión de Economía y Hacienda, que nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, sigue con preocupación la evolución de la magnitud de la inflación. Por cierto, hay que constatar que existe realmente un diferencial negativo de la inflación de nuestro país con respecto a los países de la Unión Europea, y esto lógicamente comporta unas objeciones económicas que se manifiestan con la penalización de las exportaciones de nuestro tejido empresarial. Hay que constatar que este índice negativo de la inflación respecto al resto de los países de la Unión Europea también introduce determinados sesgos negativos que pueden perjudicar a corto y medio plazo la evolución económica de nuestro país.

Para valorar la evolución positiva o negativa de la economía no podemos fijarnos única y exclusivamente en un parámetro económico como es la inflación. Hasta cierto punto es lógico que exista un diferencial negativo de la inflación que tenemos actualmente en España respecto de la de los países de la Unión Europea, porque también es cierto que hay algunos aspectos positivos como lo demuestran determinados organismos internacionales económicos, entre los cuales destaca la evolución positiva de la economía española con unos crecimientos realmente interesantes para el año 2000, con una previsión de crecimiento económico del 4 por ciento. También hay que resaltar que las previsiones respecto al crecimiento económico para el año 2001 de nuestro país son, según estos organismos, también positivas, alcanzando al 3,5 por ciento. Por tanto, para hacer una valoración positiva de la economía hay que incorporar otros elementos exteriores, así como medidas para la evolución económica de España. Para hacer estas previsiones e incorporar mecanismos positivos hay que mirar la evolución de los precios del crudo, que en este momento son negativos; hay que tener también en cuenta la cotización del euro, que no está en las mejores condiciones respecto a la otra gran economía, como es la americana; hay que analizar el ritmo de la creación de empleo en nuestro país, que hasta ahora ha sido positivo; hay que analizar cuáles son las perspectivas y la evolución del mercado laboral y su futuro; y hay que analizar y profundizar en la competitividad de nuestro tejido empresarial. Analizando estas variables conjuntamente con la evolución de la inflación, hay que intentar incorporar a nuestra economía un crecimiento estable y sostenible para conseguir finalmente la igualación de la convergencia nominal a la real. Por este motivo, analizando las variables negativas de la inflación con estos criterios de magnitudes externas, hemos presentado una enmienda a la moción presentada por el Grupo Socialista con el fin de incorporar un crecimiento sostenible de la economía española, así como mejorar los índices de inflación negativos respecto al resto de los países de la Unión Europea.

Nuestra enmienda contiene cinco aspectos básicos y en el caso de que el Partido Socialista y el grupo mayoritario de la Cámara la aprobaran podríamos alcanzar una unión de criterios que comportarían una mejora en la inflación y en la evolución de la economía española. Repito que nuestra enmienda consta de cinco aspectos fundamentales. El primero de ellos consiste en continuar, garantizar y reforzar el rigor de la política presupuestaria de saneamiento y equilibrio económico, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Consejo de la

Unión Europea, de cara al programa de estabilidad actualizado de España para el período de 1999 al 2003.

El segundo aspecto coincide con algunos puntos presentados en la moción del Grupo Socialista, consistente en continuar con el proceso de adopción de medidas liberalizadoras y de flexibilización, de forma muy especial en sectores tan importantes como el de telecomunicaciones, energía, distribución de carburantes y transporte. Estas medidas han sido aprobadas recientemente en el Congreso de los Diputados y nos gustaría que fueran extensivas a determinados servicios financieros, garantizando la introducción de nuevas operaciones para estimular la competencia a favor de la disminución de los precios para que sean los consumidores finales los beneficiarios de estas rebajas de precios en determinados servicios financieros en los mencionados sectores.

Hay un tercer punto importante, a nuestro entender, que coincide con la moción socialista y con algunas de las enmiendas presentadas por el Partido Popular, que consiste en reforzar todas aquellas cuestiones que van dirigidas a la potenciación de los órganos de defensa de la competencia. Entendemos que si la defensa de la competencia tiene los mecanismos necesarios para que exista más competencia, esto irá en beneficio del usuario final y también de poder rebajar los índices de la inflación.

Hay otro cuarto aspecto positivo que también es coincidente con la moción y con algunas de las enmiendas presentadas por el resto de grupos parlamentarios, concretamente del Partido Popular, que consiste en incrementar el esfuerzo inversor en infraestructuras, en investigación y en ahorro energético, con el fin de propiciar un crecimiento más competitivo y sostenible.

Finalmente, hay un quinto aspecto muy importante, que pienso que complementa la moción presentada por el grupo proponente, que es una medida orientada al mercado de trabajo y consiste en incorporar a los agentes sociales y económicos de nuestro país, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea, para continuar y proseguir los esfuerzos, en colaboración con los diferentes interlocutores sociales y las fuerzas parlamentarias hoy presentes en el Congreso, para adaptar las relaciones laborales, incluida la normativa laboral, y desarrollar nuevas formas de organización del trabajo, así como potenciar el empleo estable.

Pienso sinceramente, señor Bel, que usted tiene la gran oportunidad de aceptar esta enmienda a la moción que ustedes han propuesto para que de esta forma pueda ser posible, con la colaboración del grupo parlamentario mayoritario en esta Cámara, sacar adelante una iniciativa que finalmente irá en beneficio de más competitividad para la economía española y conseguiríamos el objetivo global de su propuesta, que es el de conseguir rebajar la inflación de cara al próximo año.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez Llibre.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Bel, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **BEL I QUERALT:** Sí, señora presidenta.

Respecto a la enmienda presentada por el Bloque Nacionalista Galego, no la aceptamos. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida vamos a aceptar con su formulación literal las enmiendas números 1, 2 y 3; aceptaríamos la número 4 si fuera como segundo punto del primero de la moción; aceptaríamos la número 5, la penúltima, si fuera como cuarto punto del segundo de la moción; y no aceptaríamos la última enmienda. Respecto a la enmienda presentada por el señor Sánchez Llibre, lamentamos no poderla aceptar por ser de sustitución. En cuanto a la defendida por el señor Gámir, le diré lo mismo que un socialdemócrata alemán, laborista británico, izquierdista italiano o demócrata estadounidense: no. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el objetivo de inflación para el año 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 97; en contra, 156; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 34**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 32

celebrada el miércoles, 18 de octubre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **1500**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del proceso de privatización del grupo Iberia, así como del de la venta de Aerolíneas Argentinas. (Número de expediente 172/000039.)** **1526**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para regular los criterios de conexión entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia. (Número de expediente 172/000042.)** **1534**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de la revisión semestral del Salario Mínimo Interprofesional para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre el Índice de Precios al Consumo (IPC). (Número de expediente 172/000041.)** **1542**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Preguntas **1500**

Página

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué responde el Gobierno sobre la repatriación de inmigrantes, encerrados en las bodegas de los ferrys o transbordadores? (Número de expediente 180/000270.) ... **1500**

Página

De la Diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cómo explica el Gobierno la repatriación de inmigrantes en las bodegas de los buques? (Número de expediente 180/000275.) **1501**

Página

De la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué viabilidad considera el Gobierno que puede tener el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (Plan GRECO) en el año 2001? (Número de expediente 180/000276.) **1502**

Página

De la Diputada doña Carmen Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Por qué razón se niega el Gobierno a implantar en la enseñanza obligatoria el principio de gratuidad de los libros de texto? (Número de expediente 180/000279.) **1503**

Página

De la Diputada doña María Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Por qué razón el Gobierno no incrementa las becas? (Número de expediente 180/000280.) **1504**

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Para cuándo tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elaborar un plan de reordenación del Sector Lácteo Estatal (vacuno de leche), dada la actual situación crítica del mismo? (Número de expediente 180/000250.) ... **1505**

Página

Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Sanidad y Consumo dirigidas a potenciar la coordinación entre los niveles de atención primaria y especializadas del INSALUD? (Número de expediente 180/000288.) **1506**

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha previsto el Gobierno alguna medida en cuanto a formación de profesionales sanitarios dentro del programa sanitario de asistencia a la inmigración? (Número de expediente 180/000289.) .. **1507**

Página

De la Diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué actuaciones piensa impulsar el Gobierno en relación al creciente hábito de fumar entre los jóvenes y especialmente entre las mujeres? (Número de expediente 180/000297.) **1508**

Página

Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz del Gobierno: ¿Le parece adecuado al Gobierno el tratamiento informativo dado por Televisión Española (TVE) el pasado día 8 de octubre a la manifestación que se desarrolló en Zaragoza contra el Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/000278.) **1509**

Página

Del Diputado don Luis Acín Boned, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las diversas posiciones de los interesados en relación al Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/000283.) . . 1510

Página

Del Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que pueden atenderse las necesidades de agua de Aragón a medio y largo plazo, en el marco del Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/000284.) 1511

Página

Del Diputado don Ángel Pintado Barbanoj, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las obras del Pacto del Agua para Aragón que estarán en curso durante este año y que están presupuestadas para el ejercicio 2001? (Número de expediente 180/000285.) 1512

Página

Del Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el reciente viaje a España del Presidente Fox y la transición mejicana? (Número de expediente 180/000291.) 1513

Página

Del Diputado don Adolfo Fernández Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los fines de la Fundación Carolina, que ha sido creada recientemente? (Número de expediente 180/000292.) 1514

Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Tiene previsto el Gobierno diseñar un impuesto especial para dotar a la actividad científica de más recursos económicos? (Número de expediente 180/000272.) 1515

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno transferir a la Fundación para la Formación Continua en el País Vasco, Hobetuz, las cantidades pendientes debidas durante el año 2000, resultantes de la recaudación en concepto de cuotas de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma del País Vasco? (Número de expediente 180/000271.) 1516

Página

Del Diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a los accesos a Cantabria a través de la autovía de la meseta, en base al contenido del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001? (Número de expediente 180/000286.) . . . 1517

Página

De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con las medidas liberalizadoras sobre el suelo? (Número de expediente 180/000287.) 1518

Página

Del Diputado don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno, en relación al transporte marítimo, la implantación de nuevos sistemas de ayuda a la navegación marítima en las costas españolas anunciada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento? (Número de expediente 180/000290.) 1519

Página

Del Diputado don Josep Maldonado i Gili, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Piensa el Gobierno adoptar medidas con el fin de reducir la velocidad de circulación del ferrocarril Euromed a su paso por el núcleo urbano de Salou, en beneficio de la seguridad física de sus habitantes y visitantes? (Número de expediente 180/000298.) 1520

Página

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué decisiones va adoptar el Gobierno ante la anunciada fusión de Iberdrola y Endesa? (Número de expediente 180/000273.) . . . 1521

Página

De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cómo piensa el Gobierno que va a afectar a las familias españolas la subida del precio de la bombona de butano? (Número de expediente 180/000274.) . . 1522

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Reaccionará algún día el Gobierno a la continua subida de los precios de los carburantes que se sitúan ya sobre las 124,9 pesetas para el gasóleo automoción, en las 141,9 para la gasolina sin plomo y 151,9 pesetas para la súper? (Número de expediente 180/000277.) . . 1524

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento al servicio de la promoción turística? (Número de expediente 180/000282.) . . . 1525

Página

Interpelaciones urgentes 1526

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del proceso de privatización del grupo Iberia, así como del de la venta de Aerolíneas Argentinas 1526

Presenta la interpelación urgente el señor **Segura Clavell**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza su intervención afirmando que su grupo ha venido exigiendo claridad, transparencia y nitidez en el proceso de privatización de tantas y tantas empresas públicas, y ahora lo hace especialmente en relación con Iberia, porque es una compañía de naturaleza estratégica, que juega un papel fundamental en la economía y en la cohesión del país y es totalmente española. Hace referencia a la comparecencia del presidente de Iberia ante la Comisión de Economía, con motivo del debate de los presupuestos generales del Estado, en donde dijo que "en los años 1994 y 1995 se definieron unas sinergias de las cuales se viene aprovechando la compañía." Estas palabras le llevan a afirmar que el Gobierno socialista de los años 1993 y 1994 impulsó las políticas de liberalización del transporte aéreo. Considera que este no es un debate de naturaleza contable sino, esencialmente, de definición de política estratégica de cara a cubrir el último tramo del proceso de privatización del grupo Iberia, y muestra la preocupación de su grupo por una privatización, que es la más larga de la historia, de un proceso privatizador del sector público español. A continuación recuerda la venta del célebre barco Ciudad de Zaragoza por parte de la Dirección General de Patrimonio a la naviera del señor Matutes, entonces ministro de Asuntos Exteriores, por un precio excelente. Plantea una serie de preguntas sobre la participación de Iberia en Amadeus y su segregación de Iberia poniéndolo en manos de la SEPI, y solicita del señor ministro una larga explicación sobre la evolución de la compañía.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el **señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *En primer lugar contesta a la alusión del señor interpelante sobre la venta de un barco de la firma Transmediterránea a una compañía privada, diciendo que el señor Segura, tras la contestación que le dio entonces, no tuvo argumentos para continuar con el debate, retándole a que lo haga ahora, si es que tiene alguno, para que se vea hasta qué punto el interpelante es capaz de hacer afirmaciones sin final sobre personas que no se corresponden con la realidad. No va a discutir sobre la gestión del Gobierno*

socialista en la compañía Iberia, porque los datos son los que son y son conocidos por todos, pero no está de acuerdo en absoluto con los criterios financieros del señor Segura y afirma que el Gobierno del Partido Popular tomará las decisiones que más favorezcan a los intereses generales que, en su opinión, es cuanto más recursos se puedan obtener mejor. Aludiendo a Aerolíneas Argentinas se refiere a que la decisión de la compra de esa compañía se tomó en 1990, con un gobierno socialista, con una inversión de más de 2.000 millones de dólares, que son los que va a tener que aportar el erario público español a Aerolíneas Argentinas, pero ratifica la voluntad del Gobierno del Partido Popular de cumplir con los compromisos establecidos con Aerolíneas Argentinas.

Replica el señor **Segura Clavell**, *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **López-Amor García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para regular los criterios de conexión entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia 1534

Presenta la interpelación urgente el señor **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que su interpelación arranca de un debate jurídico cuya resolución se produjo en virtud de sentencia del Tribunal Constitucional el 11 de noviembre de 1999. En dicho fallo, dictado por el alto tribunal conociendo dos recursos de insconstitucionalidad interpuestos por el Gobierno vasco y el Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya, se ve claro la falta de acomodo a nuestra Constitución de determinados preceptos de la Ley 16/1989, de defensa de la competencia, que fueron declarados nulos por el Tribunal Constitucional, quedando diferida dicha nulidad hasta el momento en que resultaran establecidos y configurados los pertinentes criterios de conexión, de tal forma que las comunidades autónomas puedan desarrollar de manera plenamente operativa tales importantes competencias. Manifiesta que el motivo de la interpelación, que con carácter urgente ha presentado su grupo, es conocer en qué grado se hallan los trabajos que deban efectuarse para poner fin a esta anómala situación.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *Explica en primer lugar la sentencia de 11 de noviembre del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucionales seis preceptos de la Ley de 1989, dejando claro que el Tribunal entiende que habrán de atribuirse al Estado todas las actividades ejecutivas que determinen la configuración real del mercado único de ámbito nacional y que, por lo tanto, corresponden al Estado no sólo las actuaciones normativas sino también las ejecutivas relacionadas con aquellas prácticas que puedan alterar la libre competencia en un ámbito supracomunitario o en el conjunto del mercado nacional, aunque tales actos se realicen exclusivamente en una comunidad autónoma. Reconoce que existe el compromiso del Gobierno de discutir la modificación de la Ley de Defensa de la Competencia, adaptándola a la doctrina del Tribunal Constitucional, y avanza que el anteproyecto se encuentra en un proceso de elaboración, confiando en poder someterlo a los preceptivos informes del propio Tribunal de Defensa de la Competencia y del Ministerio de Administraciones Públicas en fechas próximas y, a partir de ahí, ofrecerlo a información pública, a efectos formales.*

Replica el señor **Padrol i Munté**, *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de la revisión semestral del salario mínimo interprofesional para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre el índice de precios al consumo (IPC) 1542

Presenta la interpelación urgente, en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Frutos Gras**. *Plantean esta interpelación para que se cumpla algo que está ya establecido por el Estatuto de los Trabajadores y que, por tanto, tiene rango constitucional, que es una revisión semestral del salario mínimo cuando los precios superen en un momento determinado lo que es la revisión que se ha efectuado en el anterior ejercicio, y aprovecha la ocasión para pedir que se busque la manera de poder afrontar un aumento sustancial de este salario mínimo.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos sociales (Aparicio Pérez).** *No pretende eludir su responsabilidad, pero manifiesta que esta cuestión trae causa del Estatuto de los Trabajadores, del que se cumplen ahora 20 años, por lo que no cabe imputar a este Gobierno un comportamiento especialmente distinto al de otros gobiernos. Explica los cuatro elementos determinantes de la revisión del salario mínimo, enfatizando en la complejidad de la materia porque, según los criterios del interpelante, se podría llegar a creer que el único elemento determinante es el índice de precios al consumo. Contesta a los extremos de la interpelación presentada por el señor Frutos y explica la dificultad que entraña el medir en una frecuencia semestral algunos de los indicadores, porque, añade, eso introduciría elementos de riesgo, de revisión sistemática y permanente de los incrementos salariales, y ésa no parece que sea la opinión que mantiene la propia negociación colectiva.*

Replica el señor **Frutos Gras**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Velasco Sierra**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Pérez Corgos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ RESPONDE EL GOBIERNO SOBRE LA REPATRIACIÓN DE INMIGRANTES, ENCERRADOS EN LAS BODEGAS DE LOS FERRYS O TRANSBORDADORES? (Número de expediente 180/000270.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. Pregunta número 11, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Buenas tardes.

Señor ministro, ¿cómo nos explicaría usted el traslado de inmigrantes en las bodegas de los navíos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, quiero decirle que todos los traslados de inmigrantes desde 1985 se realizan, primero, cumpliendo la ley; segundo, cumpliendo los convenios internacionales marítimos; y, en tercer lugar, cumpliendo siempre las instrucciones de los capitanes de los barcos, que son los que tienen la autoridad en estos lugares. Quiero decirle, señoría, que se pueden, se deben y se van a mejorar las condiciones de traslado de esos inmigrantes, pero en ningún caso ha habido contravención de acuerdo, ley o norma alguna.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor ministro, estamos de nuevo ante la vieja imagen de los esclavos que se trasladaban en la bodega de los navíos. **(Rumores.)** ¿Recuerda el daguerrotipo? Y usted es el autor de esta reposición. Sí, sí, estamos hablando de leyes internacionales que no se cumplen. No ha dicho usted la verdad. Y estamos hablando también de derechos humanos, señor Mayor Oreja, porque hay una cosa que usted no comprende, y es que los derechos humanos hay que aplicarlos —no son proporcionales— a todo el mundo, tenga papeles o no, sean legales o ilegales. Esto es lo que usted no termina de entender, señor Mayor Oreja. Ni siquiera, señor ministro, en una buena ley de protección de los animales se permitiría el traslado que se está realizando con estos inmigrantes, por razón del corrimiento de las cargas y la posibilidad de vías de agua.

Señor ministro, han trabajado ustedes de manera consciente y sistemática el llamado efecto llamada, como un efecto invasión, como un efecto que aumentaría la inseguridad y cuya consecuencia sería que se llevaría puestos de trabajo. Con la misma sistemática consciente y la misma política mediática recurrente ustedes están organizando el efecto contrallamada, un efecto que ustedes organizan a partir de la aplicación de una ley que aún no se ha votado aquí, que es el texto de la contrarreforma de la ley involutiva con respecto a la que pactamos aquí, que se aprobó en enero. Ustedes están aplicando, señor Mayor, un estado de excepción encubierto con respecto a principios fundamentales y con respecto al fin del Estado de derecho en frontera. No piense que este tema nos lo van a inocular intentan-

do de todos un giro a la derecha, un giro a la involución, a la insolidaridad. La izquierda no puede pactar este tema, señor Mayor Oreja; la izquierda no puede pactar este nuevo texto que ustedes traen, por lo menos nosotros no lo vamos a pactar. Señor Mayor Oreja, deje paso a la solidaridad y empiece ya su precampaña electoral.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, después de su intervención, no he escuchado ni ha citado ninguna ley, ninguna norma, ningún artículo en el que usted pudiese esbozar mínimamente incumplimiento por parte del Gobierno, absolutamente ninguna norma, señoría. Los traslados se producen de esta forma desde el año 1985, ininterrumpidamente, señoría. Y quiero poner las cosas en su sitio. Estamos hablando de trayectos que no suelen sobrepasar los 30 ó 40 minutos, de distancias que no sobrepasan los 15 kilómetros, trayectos que realizan estos inmigrantes acompañados por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las mismas condiciones que los inmigrantes. No hablemos de bodegas, señoría. Las bodegas se reservan para la carga del barco y se encuentran en otras condiciones. Los traslados de los inmigrantes se hacen en lo que se llaman plataformas de vehículos, que también son utilizadas en muchos casos por pasajeros que trasladan sus propios coches en el barco, que además permanecen voluntariamente en el interior de los mismos, y eso ocurre múltiples veces durante el paso del Estrecho, señoría, sin que se pueda hablar de esclavitud, como usted ha hecho hace muy pocos minutos. Las plataformas de esos vehículos están iluminadas, ventiladas y están comunicadas constante y permanentemente, no son bodegas de descarga, señoría. Y hablando de rigor y de barcos, usted debe dejar el barco de la demagogia y a ver si se embarca alguna vez en el barco del rigor y de la realidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO LA REPATRIACIÓN DE INMIGRANTES EN LAS BODEGAS DE LOS BUQUES? (Número de expediente 180/000275.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula la diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor ministro, ¿cómo explica el Gobierno la repatriación de los inmigrantes en las bodegas de los barcos? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.
Silencio, señorías.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, exactamente haciendo lo que ustedes desde su Gobierno han hecho durante diez años. **(Rumores.)** Nosotros en estos cinco años estamos utilizando las mismas normas y, en todo caso, en su Gobierno y en el nuestro cumpliendo estricta y escrupulosamente la ley. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.
Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor ministro, la verdad es que no tenía grandes expectativas con respecto a la respuesta a esta pregunta, pero lo cierto es que ha desbordado negativamente todas mis previsiones, y lo ha hecho porque elude sus responsabilidades, y además porque no demuestra ninguna inquietud sobre este tema cuando estamos hablando de vidas humanas, de la vida de los inmigrantes pero también de la vida de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que usted dirige, por cierto.

Señor ministro, se ha vulnerado el convenio para la seguridad de la vida humana en el mar, que impide taxativamente que los pasajeros viajen en los garajes de los buques. Además, esto es así desde 1997. Aquí está el convenio y el capítulo donde se realizan las enmiendas que ustedes no han enmendado. Por tanto, no hay nadie que haya vulnerado esta normativa excepto ustedes, y usted lo sabe, señor ministro, sólo ustedes han vulnerado este convenio.

Es cierto que los capitanes de los barcos pueden autorizar el acceso a los garajes; autorizar, señor ministro, no permitir la estancia en los mismos durante la travesía. Esto, señor ministro, es precisamente lo que desgraciadamente ha ocurrido, pero no por decisión de los oficiales, sino por iniciativa de los responsables de su Ministerio. Nada les obliga a que los traslados se hagan en las bodegas, y a usted le corresponde la responsabilidad de que se hayan efectuado de este modo. Señor Mayor Oreja, me permito recordarle que es responsabilidad de su Ministerio encontrar y poner en práctica soluciones a los traslados que garanticen, además, la seguridad de todo el pasaje y que adopten las medidas necesarias para evitar incidentes.

Señor ministro, ¿le parece razonable que seres humanos viajen en las bodegas destinadas a los vehículos, que además lo hagan encerrados en estos, con riesgo de sus vidas? ¿Puede usted hacerme algún razonamiento para obligar a tantas personas a embarcarse

en una travesía sin las adecuadas condiciones de seguridad, con la indefensión ante cualquier incidente que se produzca en el mar? O, lo que es peor, señor ministro, ¿le parece propio en un Estado de derecho que, contraviniendo el más elemental sentido humanitario, responsables de su Ministerio adopten decisiones que nos podrían abocar a tragedias irremediables?

Me gustaría que contestara a estas consideraciones; que admita el error de su Ministerio; que se comprometa, no sólo con palabras sino con medidas, a que semejantes disparates no se vuelvan a repetir. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, vuelvo a repetirle lo mismo que con anterioridad: no ha habido en este Gobierno absolutamente ningún cambio, ninguna norma nueva a efectos de traslado de inmigrantes devueltos, ni una sola norma diferente de la existente en la década ochenta y cinco/noventa y cinco. En todas las normas hay un principio básico que es el que hay que saber respetar, que es que hay una autoridad en el barco que es la única que determina la seguridad existente en el mismo, la única, y es el capitán. Y es el capitán es el que determina, no el responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. **(Rumores.—El señor Estrella Pedrola: ¡La ley!)** Señorías, tranquilícense. El capitán de la embarcación determina cuándo hay riesgo y cuándo no. De hecho, a partir del 5 de octubre, algunos capitanes han tomado unas decisiones que nosotros respetamos y acatamos. Señoría, defender la normalidad de los traslados y afirmar con rotundidad que nunca se ha vulnerado convención alguna internacional no significa —y no lo hacemos nosotros—, ante lo que en un momento dado ha saltado en un medio de comunicación, y no precisamente de sus filas ni de ninguna otra, sino de un medio de comunicación y se lo agradezco, que no vayamos a introducir mejoras, y lo vamos a hacer. En ese sentido, la Secretaría de Estado de Inmigración del Ministerio del Interior está planteando un acuerdo casi ultimado con las compañías marítimas para que se habiliten unas dependencias de traslado exclusivo para emigrantes en la zona de cubierta con las debidas garantías de separación y seguridad… **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Ahora!)** Señorías, dirán ustedes lo que quieran, pero en diez años de gobierno ustedes no lo hicieron y en cinco años lo va a hacer este Gobierno. **(Aplausos.—Rumores.—Los señores Martínez Sanjuán e Isasi Gómez pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señor Martínez Sanjuán! ¡Señor Isasi!

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA DELIA BLANCO TERÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VIABILIDAD CONSIDERA EL GOBIERNO QUE PUEDE TENER EL PROGRAMA GLOBAL DE REGULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EXTRANJERÍA Y LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA (PLAN GRECO) EN EL AÑO 2001? (Número de expediente 180/000276.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Rosa Delia Blanco Terán.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, señora presidenta. Señor ministro, ¿qué viabilidad considera el Gobierno que puede tener el Programa global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración en España, el Plan Greco, en el próximo año 2001? Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Blanco.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): La viabilidad del programa es total. Lo que puede estar en discusión es el grado de acuerdo al que podemos llegar en la subcomisión correspondiente, que deseamos que sea el máximo, para que este primer plan conjunto de inmigración sea una realidad.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.
Señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, suponía que iba a decir esto, era obvio. **(Rumores.)** Hoy mismo se ha creado la subcomisión de integración en la Comisión de Justicia e Interior, así que era obvio. Pero yo le estaba preguntando otra cosa, señor ministro. Usted sabe mejor que nadie que fue el Partido Socialista el que lanzó la propuesta de llegar a un pacto de Estado sobre la inmigración y la extranjería en España. Éramos y somos conscientes de que la inmigración supera el ámbito temporal de una legislatura y de que la política de inmigración no puede ni debe limitarse a la discusión que suscita su reforma de la ley. El pacto debe abordar la ley, pero también toda una serie de cuestiones que junto a la ley definen una auténtica política migratoria. En este marco se crea la subcomisión, pero ustedes se adelantan y anuncian la semana pasada, a bombo y platillo, que ya tienen el Plan Greco. Es decir, nos cuentan que tienen cuatro líneas de actuación sobre las cuales esta subcomisión se tiene que poner a trabajar; nos cuentan las 77 medidas del Plan Greco y los ministerios implicados. ¿Señor ministro, le parece razonable empezar a trabajar así,

poniendo los deberes a la subcomisión cuando todavía no se ha reunido y se ha constituido al día de hoy? ¿Le parece razonable que no esté presupuestado en ningún sitio de dónde se va a sacar el dinero para este Plan Greco? Además de no presupuestarlo y de decirnos que está disperso en siete ministerios, que ustedes no aclaran —no en ocho, como afirman—, algunas de sus medidas sí las presupuestan. Por ejemplo, la número 53, campañas de información sobre los riesgos de la inmigración irregular y el tráfico de seres humanos en los países de origen. ¿Le parece razonable hacer campañas de este tipo en otros países como Marruecos? ¿Le parece que esto entra también dentro del Plan Greco, puesto que está presupuestado? ¿Le parece que no es posible seguir en esta dinámica si queremos llegar a buen puerto? Dicen ustedes que van a integrar a los inmigrantes, pero por el momento lo único que se ve es que siguen alarmando a la población sobre el tema de la inmigración.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Blanco. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, el programa global de coordinación y regulación de la extranjería y la inmigración constituye la primera iniciativa global de un Gobierno para afrontar el fenómeno de la inmigración y significa, además, esencialmente el instrumento necesario y complementario a la existencia de una ley de inmigración. Pero es la primera vez que un programa como tal aborda instrumentos no sólo de coordinación, sino de participación de un conjunto de departamentos ministeriales. Señoría, hay una primera previsión presupuestaria, hay una realidad de 2.500 millones de pesetas para la Delegación del Gobierno, y nosotros lo que decimos es que además tendrá que haber actuaciones de los diferentes departamentos ministeriales, y evidentemente en esas partidas presupuestarias no podemos diferenciar ni separar lo que vamos a gastarnos para residentes españoles y cuánto para residentes inmigrantes. Por eso no podemos cuantificar en esos departamentos, porque no puede haber partidas presupuestarias para españoles y partidas presupuestarias para inmigrantes. Se puede planificar y presupuestar lo que para la coordinación necesita la Secretaria de Estado, y ésa es la filosofía del plan y de la presentación del plan.

Señoría, no hay más que una voluntad del Gobierno presentando este plan: que haya un texto sobre el que trabaje la subcomisión. Podíamos haber ido a la subcomisión sin trabajo previo del Gobierno, pero nos hubiese parecido una irresponsabilidad. Era una manera de abdicar de la responsabilidad de un Gobierno a la hora de afrontar esta cuestión. Tiene que dar su opinión, pero —quiero tranquilizarle, señoría— lo hacemos para trabajar, porque estamos abiertos a las sugerencias de los demás grupos parlamentarios, porque el criterio del Gobierno en la inmigración es buscar, en la medida de lo posible, el mayor acuerdo con todas las fuerzas políticas parlamentarias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿POR QUÉ RAZÓN SE NIEGA EL GOBIERNO A IMPLANTAR EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA EL PRICIPIO DE GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO? (Número de expediente 180/000279.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta número 20, que formula la diputada doña Carmen Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, sepa usted que los presupuestos para el 2001 que nos han presentado nos han resultado decepcionantes, pero en particular lo son, me imagino que también para usted, los de su Ministerio. ¿Por qué a día de hoy todavía se niega el Gobierno, señora ministra, a implantar en la enseñanza obligatoria el principio de gratuidad en los libros de texto?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el 25 de noviembre de 1999 hubo un acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara que concluía que la gratuidad de los libros de texto en los niveles de enseñanza obligatoria es un objetivo al que debe tenderse de forma gradual, de acuerdo con las correspondientes disponibilidades presupuestarias y garantizando, en todo caso, el principio de equidad. Así reza literalmente la conclusión de aquel acuerdo. Pues bien, es mi interpretación como ministra que el Gobierno está cumpliendo adecuadamente con ese objetivo con la actual política de becas y ayudas, mediante la que está desarrollando una ampliación progresiva de los sistemas de financiación pública de los libros de textos en las enseñanzas obligatorias. En este sentido, quiero recordarle, señoría, que en el período 2000-2001 se han convocado 625.000 ayudas para libros de textos y material escolar complementario, lo que supone un

incremento de 300.000 respecto al curso anterior, con un coste estimado de 7.500 millones de pesetas, y que además la orden de convocatoria recoge el compromiso expreso del Gobierno de alcanzar el objetivo de extender estas ayudas a todas las familias que perciban rentas inferiores al actual umbral que hace preceptivo la declaración del IRPF.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Señora ministra, usted sabe que, a las puertas del siglo XXI, para que la educación sea de verdad gratuita y para todos lo deben ser también los instrumentos que la garantizan, los libros, y a los socialistas ese nos parece un objetivo prioritario e inminente. Pero para ustedes ese no es el camino y, por tanto, también deben estar equivocados la mayoría de países de Europa, puesto que usted sabe que sólo España, junto a Grecia y Portugal, no tiene implantada la gratuidad del libro de texto, y además Portugal ha dicho ya que lo va a implantar de inmediato. Pero no sólo está equivocada Europa, también lo están los padres de alumnos que, como usted sabe, trajeron a esta Cámara la primera iniciativa legislativa popular con el apoyo de los sindicatos, además de 600.000 firmas, para la gratuidad de los libros de texto, iniciativa que no prosperó porque ustedes se negaron como al resto de iniciativas que mi grupo ha hecho en ese sentido.

Le anuncio de nuevo que enmendaremos los presupuestos por la gratuidad del libro de texto, y lo haremos, señora ministra, por una sola razón, porque no creemos en los milagros, porque nos dice que usted quiere una educación de calidad y nos presenta en esta Cámara un presupuesto regresivo y casi ridículo. Usted misma anteayer lo calificó de merma de recursos, porque parece ser que la solución a los males de la educación es la famosa reforma de las humanidades para la que usted presupuesta cero pesetas, y además porque nos dice que no hacen falta los libros de texto gratis porque tenemos un grandísimo sistema de becas, y entonces nos trae un presupuesto a esta Cámara de becas que aumenta un 2,5 por ciento. Es decir, restada la inflación, lo estamos disminuyendo en un 0,4. Además, nos asegura que, para libros de texto, las becas suben un 92 por ciento, y usted sabe que es una afirmación mezquina. Lo es, señora ministra, porque sabe que en realidad 7.500 millones son insuficientes, pues la ayuda por alumno es de 12.000 pesetas y sabe que el gasto medio será como mínimo de 25.000. Además, ese presupuesto sólo llegará al 1 por ciento de los escolares.

Rectifiquen, apúntense y apúntennos a Europa, sigan las demandas de padres, sindicatos, centros educativos, editoriales y libreros y acepten nuestra enmienda para la gratuidad. Al menos en educación, señora ministra, cuélguese alguna medalla. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, yo no creo en los milagros, pero desde luego en lo que no creo es en las fantasías y las fantasías en materia educativa han sido muy amplias durante mucho tiempo. Así que, como no creo en las fantasías y hay que ir a las realidades, le puedo asegurar que el esfuerzo que han hecho los gobiernos sucesivos en los últimos años, y también este año, en mi Ministerio a efectos de aumento de las ayudas para libros de texto ha sido muy notable.

Señoría, la gratuidad/préstamo de los libros de texto está implantada efectivamente en algunos países. Le recomiendo que pida a los editores los informes que tienen sobre los efectos y consecuencias no queridas de esos sistemas de gratuidad en términos de obsolescencia y de desarrollo de otros sistemas alternativos al libro de texto, porque es extraordinariamente interesante conocer también las consecuencias negativas que está teniendo eso.

En todo caso, las 12.000 pesetas que se da a las familias en concepto de ayuda es el gasto medio que considera la asociación de editores; pregúnteles a ellos que lo tienen publicado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿POR QUÉ RAZÓN EL GOBIERNO NO INCREMENTA LAS BECAS? (Número de expediente 180/000280.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula la diputada doña María Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: ¿Por qué razón el Gobierno no incrementa las becas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Pregunta escueta, señoría. Señora presidenta, permítame que, con algunos datos, le demuestre lo contrario, aunque no tenemos tiempo excesivo en estos momentos.

Las becas han pasado de 80.000 millones en el año 1996 a 105.429 para el año 2001. Es decir, el presupuesto ha

crecido en todo ese periodo un 32 por ciento en pesetas corrientes y un 20 por ciento si hablamos en términos de presupuesto deflactado. Además, hay que añadir el importe de las becas Erasmus, el importe de las becas Séneca de movilidad intercomunitaria e interregional, con lo que nos encontramos con un total de becas y ayudas al estudio que se cifra en 107.000 millones de pesetas. Además, el número de becarios ha decrecido de manera sensible por varias razones confluyentes, entre las que destaca el descenso de la natalidad, con la consiguiente reducción de alumnos. Destinar cada vez más recursos a compensar las desigualdades socioeconómicas es algo que ha venido haciendo el Gobierno no en esta legislatura, sino desde 1996. Recuerde, señoría: de 80.000 millones en 1996 a 107.000, incluyendo todas las partidas, para el 2001.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora ministra, hacen falta más becas. Se lo dicen los estudiantes, se lo dicen las asociaciones de padres, se lo dicen los sindicatos de profesores. Señora ministra, usted no escucha.

La realidad es la siguiente. Este año van a crecer las becas menos que el año anterior. Esto no lo decimos los socialistas, lo dice el ministro de Hacienda en los Presupuestos Generales del Estado. Usted sabe que, en pesetas constantes, el año que viene habrá menos dinero para becas. Exactamente, habrá un 0,7 por ciento menos. Usted sabe, porque así lo dicen los datos de su Ministerio, que habrá 15.200 universitarios menos. Usted sabe, además, que habrá nada menos que 7.780 universitarios españoles que no podrán tener una beca Erasmus para estudiar en otros países de la Unión Europea. Esto lo dice su Gobierno, esto no lo decimos los socialistas.

Señora ministra, lo que decimos los socialistas es que queremos una sociedad más moderna, una sociedad más justa, una sociedad más formada. En definitiva, queremos parecernos a los países de nuestro entorno europeo, y usted, si lee el informe Bricall, el informe sobre la situación de la universidad española, sabrá que dice que en nuestro entorno europeo, en los países de la Unión Europea, de cada 100 estudiantes universitarios, 40 tienen una beca o ayuda al estudio; en España, sólo 17 de cada 100 universitarios tienen una beca o ayuda al estudio. Esto es lo que hay que cambiar, señora ministra, y con su propuesta de becas retrocedemos en vez de avanzar.

Los socialistas enmendaremos el presupuesto de educación; lo vamos a enmendar porque es injusto, porque es insolidario, y lo es especialmente en el capítulo de becas, porque nosotros queremos ofrecer a los jóvenes españoles, desde luego, más igualdad de oportunidades, pero sobre todo una formación universitaria de calidad, una formación universitaria para todos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, aprovecho el poquísimo tiempo que tengo para hacer un excurso. No se adelanten con el tema de la financiación de la reforma de las enseñanzas mínimas que incluye las humanidades. Ya hablaremos de la financiación de eso.

Quiero decirle una cosa. Hay unos datos contundentes, señoría. Son cinco millones y medio de familias las que pueden solicitar una beca, es decir, el 43,65 por ciento del total de las familias españolas. Los datos son contundentes, cinco millones y medio de familias, el 43,65 por ciento del total de familias españolas. Me tengo que quedar aquí, señoría. Me parece totalmente contundente. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¿Por qué no se las dan?)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿PARA CUÁNDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN ELABORAR UN PLAN DE REORDENACIÓN DEL SECTOR LÁCTEO ESTATAL (VACUNO DE LECHE), DADA LA ACTUAL SITUACIÓN CRÍTICA DEL MISMO? (Número de expediente 180/000250.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, número 10, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, señor ministro, arratsalde on, buenas tardes.

De todos es conocida la delicada situación que atraviesa el sector lácteo vacuno del Estado español. Por lo tanto, señor ministro, la pregunta es evidente: ¿Para cuándo un plan general del Ministerio que reordene el sector y ponga remedio a la situación actual?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Señorías, la situación del sector lácteo no puede ser considerada crítica en estos momentos. De una estructura productiva, a principios de los años noventa, poco eficaz, con más de 142.000 productores, con una cuota media de 35.000 kilos por productor, hemos pasado a tener 61.000 productores, con una cuota media por encima de los 90.000 kilos; los precios están evolucionando al alza, situándose por encima de las 50 ó 52 pesetas; la demanda de materia prima por parte de las industrias es firme y sostenida y, por otra parte, el 28 de septiembre fue reconocida la interprofesión del sector lácteo, que va a ser un instrumento de colaboración con el Gobierno para una profunda reordenación del sector.

Gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor ministro, mire si la situación es crítica. La producción real de leche en el Estado español ronda los 7,5 millones de toneladas. Por lo tanto, más del 30 por ciento de la leche producida está sin cuota, es ilegal. Primer problema. De la leche que tiene cuota, según la Federación española de productores de lácteos, sólo el 70 por ciento cumple las normas de calidad exigidas por la Unión Europea, de obligado cumplimiento. Segundo problema. El resto de la leche ni lo menciono, ya que en su mayoría ni es sometido a control de calidad. El resultado de todo ello es que tenemos un montón de leche fuera de cuota, fuera de calidad. Tercer problema. Esa leche es comprada a bajo precio a los ganaderos por los grandes grupos industriales que fabrican segundas marcas, líneas blancas, y además con políticas de precios que impiden una competencia seria y real a las industrias que se ajustan o desean ajustarse a los parámetros de calidad y de cuotas establecidas. Cuarto problema. Si a todo esto añadimos las políticas de la gran distribución alimentaria, que con frecuencia utilizan como reclamo comercial la práctica ilegal de venta de leche con pérdidas, la realidad es que nos encontramos, a nuestro juicio, con un panorama futuro del sector lácteo bastante desolador.

Señor ministro, el Ministerio conoce perfectamente esta realidad, y es más, ahora lo conoce la Unión Europea. Recientemente, la Feplac ha denunciado formalmente ante la Comisión Europea la situación que le estoy exponiendo. Desde 1996, fundamentalmente las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica —Asturias, Santander, País Vasco y Navarra— vienen insistiendo en ello, sin banderas y sin partidismos. Se lo han presentado a los dos ministros anteriores, y ni caso. Por todo ello, señor ministro, enfréntese al problema antes de que le explote en las manos. Trabaje con las comunidades autónomas y preséntenos un plan riguroso e integral de reordenación y de actualización del sector lácteo, que responda a todos los problemas que tiene.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Este ministro es consciente del problema que existe en el sector lácteo. He impulsado la creación de una interprofesional. El pasado 9 de octubre, me he reunido con la interprofesional para abordar, con prudencia no exenta de energía, la solución de todos estos asuntos. Con prudencia, porque no hay que crear alarma social innecesaria; con energía, porque hay que defender la calidad y a los consumidores. Estamos ante un sistema muy complejo. Ahora mismo, cuando hemos repartido las 550.000 toneladas de cuota adicional que la hoy comisaria Loyola de Palacio consiguió en la Agenda 2000, podemos paliar el déficit estructural de cuotas y los problemas de sobrepasamiento, e introducir mayor transparencia en el sector. Lo voy a hacer en colaboración con las comunidades autónomas, mis mejores aliadas en este proceso, pero como le digo a S.S., con prudencia, sin crear alarma social, con energía y con transparencia. No dude usted que mi deseo es favorecer a aquellos productores que han mejorado sus explotaciones, que las han dotado de registros de calidad y que se enfrentan a un mercado complejo; a ellos es a quienes debo proteger y amparar. Por tanto, señorías, soy plenamente consciente de la oportunidad de su pregunta, soy consciente de los esfuerzos que su Gobierno autónomo está haciendo en el buen camino de garantizar seriedad en el sector, y pienso impulsar una política similar en todas las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DIRIGIDAS A POTENCIAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA DEL INSALUD? (Número de expediente 180/000288.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, pregunta número 28, que formula el diputado don Carlos Revuelta Méndez.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en nuestro país, en décadas pasadas, asistimos a un escenario sanitario hospitalocentrista, con un menoscabo absoluto hacia el papel que la medicina primaria había venido desempeñando históricamente como eje vertebrador de toda la asistencia. En los últimos años, la atención primaria ha recuperado parte del prestigio social perdido, y, hoy por hoy, se le reconoce su innegable protagonismo, no sólo como eslabón inicial del sistema asistencial sanitario, sino también en su función promotora de la salud, rehabilitadora, e incluso docente e investigadora, capaz de ofertar al ciudadano una atención integral, continuada, permanente, accesible y participativa.

No obstante todo lo anterior, distintas sociedades profesionales y científicas, como la Semergen o la Senfic, colegios de médicos, asociaciones de usuarios, etcétera, e inclusive las propias asociaciones sanitarias han venido preconizando la necesidad de fomentar una mayor coordinación entre los distintos niveles asistenciales. Diversos autores y estudios defienden que una optimización de la coordinación entre niveles se traduciría en una asistencia no sólo más eficaz, sino también más eficiente, capaz asimismo de mejorar un capítulo tan importante como es el de la calidad asistencial percibida por el usuario. Los que hasta ahora hemos venido dedicando nuestro ejercicio profesional a la atención sanitaria en el medio rural somos conscientes de las enormes dificultades que entraña esta adecuada relación entre la atención primaria y especializada. Por eso y por todos los motivos anteriores es por lo que formulamos a la señora ministra de Sanidad y Consumo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Sanidad y Consumo dirigidas a potenciar la coordinación entre los niveles de atención primaria y especializada del Insalud?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revuelta.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor diputado, hay una cierta tendencia a centrar la asistencia sanitaria en torno a los hospitales. Si uno analiza las encuestas de opinión pública realizadas por los propios instrumentos del Gobierno, a través del CIS, los ciudadanos tienen una valoración muy positiva de la asistencia hospitalaria y, sin embargo, le dan poco valor a la asistencia primaria. Tenemos la obligación de cambiar esta dinámica porque la asistencia primaria es la base fundamental del sistema. Estamos obligados a dotarla de los medios económicos y humanos adecuados para que realicen su labor de la mejor forma posible. Al mismo tiempo, hay que adecuar la formación continua de la asistencia primaria a las necesidades reales de los pacientes y, como tercera pata de esa mesa, está la coordinación con la asistencia especializada.

Desde el Ministerio se está trabajando en la potenciación de las comisiones paritarias ya existentes, dándoles un contenido más real y una priorización mayor, agilizando la elaboración, dentro de estas comisiones, del catálogo básico de pruebas, de forma que quede muy delimitado cuáles son las necesidades de pasar a las consultas especializadas y a la asistencia especializada.

Asimismo, hay que asegurar el intercambio de información clínica entre facultativos de los dos niveles a través de diversas actuaciones, entre las cuales se encuentran: la mejora de la calidad de la hoja de interconsulta entre los dos sistemas, los informes clínicos de alta del paciente en la comunicación permanente entre los dos sistemas, facilitar que tanto la atención primaria como la atención especializada utilicen de forma sistemática la tarjeta individual sanitaria, la potenciación de la asistencia y atención domiciliaria, base fundamental de la percepción del ciudadano sobre la asistencia primaria, sobre si va bien o no, así como desarrollar de forma más decidida los programas de la asistencia ambulatoria. Desde esta óptica, se están dando magníficos resultados y se puede descargar de forma importante a la asistencia especializada con medidas que potencian la asistencia primaria. Si escuchamos también a los representantes de este sector conseguiremos que nuestro sistema vaya perfeccionándose.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA PREVISTO EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA EN CUANTO A FORMACIÓN DE PROFESIONALES SANITARIOS DENTRO DEL PROGRAMA SANITARIO DE ASISTENCIA A LA INMIGRACIÓN? (Número de expediente 180/000289.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, últimamente están llegando al territorio español un número considerable de inmigrantes, lo que origina una serie de problemas en cuanto a la educación, sanidad, vivienda o trabajo. Ello supone un gran esfuerzo para todas las autoridades, tanto las autonómicas como las locales, como las de la Administración central, además de la cooperación de la sociedad, en general, ante esta nueva situación.

Por ello, señora ministra de Sanidad y Consumo, pregunto: ¿Ha previsto el Gobierno alguna medida en cuanto a la formación de profesionales sanitarios, dentro del programa sanitario de asistencia de los emigrantes, así como a los reconocimientos sanitarios a los mismos?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señor diputado, en las sociedades modernas el intercambio permanente de personas y de domicilios provocan nuevas situaciones diferentes y España no podía ser menos, no solamente por la presencia de la inmigración ilegal, sino también por la presencia de la emigración legal y de personas que vienen a trabajar a nuestro país y, asimismo, la mayor capacidad económica de los españoles que ha hecho que viajemos a países con problemas sanitarios importantes. Parece emerger algún tipo de enfermedades que no es producto directo de la inmigración, sino del intercambio de entrada y salida de ciudadanos tanto españoles como de otros países.

El Instituto de Salud Carlos III está trabajando para dotar al personal sanitario, tanto de asistencia primaria como especializada, de conocimientos que para algunos de estos colectivos ya habían desaparecido del mapa de estudios en la medicina. Prepara no solamente a los médicos y a otros profesionales sanitarios, sino también a los expertos de laboratorio, a los preventivistas, a los cooperantes o personas relacionadas con las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el entorno de la inmigración y esta formación complementa la de aquellos profesionales sanitarios que realizan el reconocimiento médico.

Pretendemos prever posibles problemas que pudieran surgir —insisto— del intercambio permanente de personas que se produce en las sociedades modernas. En el sentido de la inmigración, me gustaría alejar cualquier miedo que pudiera aparecer en cualquier persona o colectivo sobre la transmisión de determinadas enfermedades.El propio Gobierno creó, dependiente del Ministerio del Interior, como usted sabe, la Delegación el Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, dentro de la cual se encuentran los programas sanitarios que el Ministerio de Sanidad ha preparado, ha colaborado y ha puesto en marcha con el Ministerio del Interior.

Esperamos de las comunidades autónomas la colaboración que deben prestar, puesto que la asistencia sanitaria interior, es decir, dentro del país, corresponde a las comunidades autónomas y la sanidad exterior es la única que sigue dependiendo del Estado. Por lo tanto, a través de convenios de colaboración con las comunidades autónomas conseguiremos resolver el problema en el caso de que éste se presente, que hasta este momento no ha sido así.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ ACTUACIONES PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN AL CRECIENTE HÁBITO DE FUMAR ENTRE LOS JÓVENES Y ESPECIALMENTE ENTRE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000297.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula la diputada doña Zoila Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el consumo de tabaco es un importante problema de salud pública. Representa uno de los factores de riesgo más importantes para la salud, se asocia a muchas enfermedades y es la principal causa aislada de mortalidad prematura. No obstante, cada uno va a lo suyo y la industria tabaquera ha invertido mucho dinero en publicidad destinada al mantenimiento y a la captación de nuevos fumadores, sobre todo entre la población más vulnerable, adolescentes y jóvenes. A nadie se le escapa que ha habido también una voluntad de captar, bajo lo que a mi modo de ver es un feminismo mal entendido, a la población femenina, con el espejismo de que al adquirir hábitos que tradicionalmente se consideraban masculinos la mujer se igualaba al hombre.

En el año 1997, la oficina regional europea de la Organización Mundial de la Salud acordó una resolución en el III Plan de actuación para una Europa sin tabaco, con la finalidad de reducir el consumo de tabaco, en la que se fijaban fechas, acciones concretas, entre las que destacaba que en el año 2001 todos los países de la Unión Europea deberían haber implantado la prohibición total sobre la publicidad de los productos de tabaco.

El Tribunal Europeo de Justicia, según sentencia de 5 de octubre, ha anulado la Directiva europea 98/43, de publicidad y patrocinio de los productos de tabaco. En Cataluña, la Consellería de Sanitat ha reaccionado ante lo que nosotros estimamos como un grave retroceso en

políticas que debían conducir a buenos hábitos de salud, iniciando una campaña que empezó el pasado domingo, día 15, dirigida especialmente a la población femenina para concienciar de los peligros del tabaco y las ventajas de no fumar. Una segunda fase de esta campaña consistirá en la edición de unos trípticos y unos carteles que se distribuirán en los centros de atención primaria, atención especializada y centros docentes.

El conseller de Sanidad, señora ministra, le ha pedido su colaboración y la discusión de este tema en el Consejo interterritorial de Salud. Quisiéramos saber, señora ministra, si está por la labor, si vamos a contar con su apoyo y cómo va a implicar desde su Ministerio para que Europa reaccione ante lo que nos parece un grave retroceso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señora Riera, usted sabe que en estos temas, como en otros muchos, cuenta con mi colaboración. Efectivamente, vamos a plantear el tema en el seno del Consejo interterritorial.

Hay una sentencia del Tribunal que nos obliga a todos los países de la Unión Europea, pero también sabe que ha habido una reunión antitabaco de la Organización Mundial de la Salud, donde ha estado presente el Ministerio de Sanidad español, donde se han debatido estas cuestiones y hemos llegado a un acuerdo el conjunto de países de la Unión Europea para empezar a preparar una directiva comunitaria que no provoque un nuevo recurso por parte de Alemania, por ejemplo, como ha sucedido con el anterior, de forma que podamos controlar adecuadamente la publicidad del tabaco, el uso del tabaco y medidas coercitivas que desde los poderes públicos podamos poner en marcha.

En este momento, el Ministerio de Sanidad ya tiene en marcha programas importantes. Es cierto que ha evolucionado el uso del tabaco en España, siguen fumando más los hombres que las mujeres, yo creo que en algo por lo menos salimos ganando las mujeres, pero es cierto.

El problema es que la última encuesta que se ha realizado por el Plan nacional de drogas en el año 1998, sobre el uso de drogas en la población escolar entre las que se encuentra el tabaco, hay un dato preocupante, que es el de que entre los 14 y los 18 años, el 28 por ciento de los escolares ha fumado, el 22,7 eran chicos y el 23,3 eran chicas, es decir, siguen fumando más los hombres, pero en la juventud aparece de forma más peliaguda el tema de las mujeres.

¿Qué estamos haciendo? En los programas educativos, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura, estamos poniendo en marcha un programa de cuanto menos mejor. Dentro del propio sistema sanitario estamos haciendo campañas entre los propios médicos y personal sanitario y no sanitario del sistema para crear la cultura del no al tabaco que, como usted sabe, en ese sector es ligeramente complicado. Al mismo tiempo estamos preparando programas de divulgación, a través de los medios de comunicación, para luchar contra el tabaco. Conjuntamente con las sociedades científicas relacionadas con cáncer, problemas cardiovasculares, etcétera, estamos montando campañas de concienciación ciudadana. Pero usted sabe, como yo, que, a veces, las campañas de publicidad son poco efectivas. Por tanto, tenemos que ir más a una directiva con un nivel coercitivo importante que sea asumible por el conjunto de los países.

La señora **PRESIDENTA**: **:** Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MAXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿LE PARECE ADECUADO AL GOBIERNO EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DADO POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EL PASADO DÍA 8 DE OCTUBRE A LA MANIFESTACIÓN QUE SE DESARROLLÓ EN ZARAGHOZA CONTRA EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/000278.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor Ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, pregunta número 19, que formula el diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.

Permítame que le plagie, señor ministro. Desconcertado señor ministro de Medio Ambiente: no sé muy bien qué hace un ministro como usted respondiendo a una pregunta como ésta, pero aún así, me atrevo a preguntarle: ¿Le parece adecuado al Gobierno el tratamiento informativo dado por Televisión Española el pasado día 8 de octubre a la manifestación que se desarrolló en Zaragoza contra el Plan hidrológico nacional?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en primer lugar, lo que tenemos que hacer es ser muy respetuosos con esta movilización ciudadana y con esta manifestación, con lo que significa, con lo que ha querido significar y con lo que ha representado de manifestación popular. En cualquier caso, creo que el tratamiento global de los medios ha sido correcto y, a mi juicio, también lo ha sido el de Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: La verdad es que su respuesta es francamente lamentable y no podía ser de otra manera porque usted viene aquí a hablar de Televisión Española, aunque teniendo en cuenta la gran polivalencia del Gobierno y sus aledaños (el director general de Radiotelevisión Española hablando de minas y astilleros, usted de televisión, el presidente de la SEPI de Televisión Española) probablemente lo más adecuado es que el director de informativos de Televisión Española fuese el ministro de Medio Ambiente. Por cierto, el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Aragón, por si no lo sabe, dice en una resolución aprobada por mayoría que la información ofrecida en la emisión nacional de Televisión Española, además de resultar escasa, no ha cumplido los criterios de objetividad y proporcionalidad ante la masiva respuesta del pueblo de Aragón en las calles de Zaragoza el pasado día 8. La información fue sesgada y descompensada, tanto en el fondo, como en la forma. Resolución aprobada mayoritariamente por el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Aragón.

Tenía alguna duda de por qué venía usted a responder a esta pregunta, pero creo que está claro: usted viene a pagar el favor que le hicieron ese día para aparecer usted en el informativo de Televisión Española o, a lo mejor, como al señor González Ferrari no le fue bien en el pregón en Zaragoza, se vengó en el informativo del día siguiente. **(Aplausos.—Protestas.)**

Ustedes están más interesados en el plan de comunicación del Plan hidrológico nacional, que en el Plan hidrológico nacional en sí mismo. Les interesa más ganar la batalla de la opinión pública que hacer un buen Plan hidrológico nacional, porque saben que esa batalla de la opinión pública la tienen perdida en Aragón. Pero lo más grave es que están ustedes trasladando una imagen de los aragoneses y de Aragón que no se corresponde con la realidad y esto es grave desde un medio público de comunicación y no se puede aceptar. Por cierto, a mí el apellido Ameijide me suena a jefe provincial del Movimiento que sabía mucho de llevar autobuses. ¿Sabe donde? A la plaza de Oriente. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Creo que es injusto que usted en este momento esté descalificando la labor respetable de unos profesionales. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Creo que es injusto —insisto— que descalifique usted a todos estos profesionales e intente manipular una posición estrictamente política superponiéndola a la propia realidad.

Repito que el mensaje que dieron los ciudadanos, lo dieron, y el tratamiento que se le dio fue correcto. Globalmente considerado, creo que es indiscutible que Televisión Española está dando un tratamiento exquisito a esta cuestión. **(Rumores.)** Sin ir más lejos, y usted me permitirá que se lo diga, se han hecho programas de *Informe Semanal*, por ejemplo, en los que se pudieron oír todas las opiniones; y es más, un diputado de esta Cámara contrario a la realización de las obras que quiere hacer el Gobierno en Aragón tiene doce programas muy buenos y muy respetables. **(Continúan los rumores.)** Uno de ellos, en exclusiva, en el delta del Ebro, que es una de las zonas específicamente afectadas.

Esto demuestra respeto y, sobre todo —y con esto acabo, señora presidenta—, pone de manifiesto un tratamiento ecuánime globalmente considerado, que bajo ningún concepto puede esconder un problema real de los ciudadanos de Aragón que el Gobierno tiene la intención de solucionar. **(Rumores.—Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

— DEL DIPUTADO DON LUIS ACÍN BONED, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECEN AL GOBIERNO LAS DIVERSAS POSICIONES DE LOS INTERESADOS EN RELACIÓN CON EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/000283.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Luis Acín Boned.

El señor **ACÍN BONED:** Señor ministro de Medio Ambiente, desde la presentación al Consejo Nacional del Agua del Plan hidrológico nacional, un día sí y otro también los medios de comunicación se hacen eco de las distintas reacciones que partidos políticos, empresarios, sindicatos, regantes, ecologistas y ciudadanos en general, han manifestado a favor o en contra del Plan hidrológico nacional.

Como ya es conocido por todos, en Aragón es donde más problemas y tensión se han generado. El día 8 de octubre pasado hubo una manifestación contra los trasvases en Zaragoza. No obstante, desde mi punto de vista, había distintas posiciones antes y después del día 8: unos quieren regular y hacer las obras del pacto del agua en Aragón; otros quieren regular y no trasvasar; otros dicen que los embalses que se hagan son para trasvasar; otros no quieren hacer todas las obras previstas en el pacto del agua y tampoco trasvasar; otros no quieren regular ni trasvasar y que se vaya el agua del Ebro al mar; otros quieren hacer las obras del pacto del agua, primero, y, si hay excedentes, ser solidarios con las zonas receptoras; hay también partidos políticos que dicen una cosa en Valencia y otra en Aragón. El Partido Popular ha fijado una posición a nivel nacional: hágan-se primero las obras del pacto del agua en Aragón antes de iniciar cualquier posible trasvase.

Usted opina, señor ministro, que sería conveniente alcanzar un pacto de Estado para aprobar el Plan hidrológico nacional, pero el señor presidente de Aragón le pide que lo retire y no le da alternativas, y el PSOE que no lo retire y sigamos negociando. No obstante, y para que quede claro una vez más, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué opinión le merecen al Gobierno las diversas posiciones de los interesados en relación con el Plan hidrológico nacional?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Manifestaré una vez más la actitud que respecto a este tema tiene el Gobierno. Quiero hacer hincapié en que el Gobierno ha presentado un borrador al Consejo Nacional del Agua para debatirlo previamente a la aprobación de cualquier proyecto definitivo.

Quiero reiterar en esta Cámara una vez más nuestra voluntad de diálogo, que se ha puesto de manifiesto en la tramitación de este plan; y no sólo con los ciudadanos de Aragón, con los de Aragón y con los de toda España. Conviene aclarar, por tanto, que esta propuesta es susceptible de ser modificada; esta propuesta es susceptible de ser enriquecida con las aportaciones que se puedan realizar por parte de todos los afectados. No se trata de una imposición de este Gobierno, sino de todo lo contrario: pretendemos alimentar y fomentar este debate que el Gobierno ha iniciado, pretendemos fomentar este contraste de propuestas y de opiniones, naturalmente siempre avaladas desde el rigor técnico y desde la praxis política.

Quiero decir que entiendo los problemas, la inquietud y la preocupación de los ciudadanos de Aragón, pero al mismo tiempo quiero reiterar —como usted muy bien ha dicho en su pregunta— nuestro compromiso con Aragón, y no es otro que el de garantizar la disponibilidad del recurso y que el agua no sea jamás un factor negativo para el crecimiento de Aragón en el futuro. Aragón necesita que se solucionen sus problemas. Es cierto que quizás históricamente todos hemos incumplido parte de nuestras promesas, pero creo que hoy tenemos la responsabilidad de intentar comprender esta problemática, de intentar comprender estas necesidades que hoy tiene Aragón y por ello el compromiso de este Gobierno va a ser que seamos capaces de solucionar el problema del agua en todos los territorios, y naturalmente primero en aquellos lugares donde el agua existe pero desgraciadamente no se ha podido aprovechar nunca.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN ANTONIO MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE PUEDEN ATENDERSE LAS NECESIDADES DE AGUA DE ARAGÓN A MEDIO Y LARGO PLAZO EN EL MARCO DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/000284.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, durante los últimos meses estamos escuchando muchas informaciones, unas sesgadas y otras no tanto, donde se cuestiona el borrador del Plan hidrológico nacional. Parece un tema donde todo el mundo, preocupado o no, se está permitiendo el lujo de opinar y la mayoría de las ocasiones desde una posición de desinformación total.

Está claro que, atendiendo a la pregunta que deseo formularle, son muchas las cuestiones que a los aragoneses nos preocupan. Todos sabemos que la demanda del agua es un elemento creciente y no hay nada más que ver la correlación entre el incremento del consumo y de la superficie regada en la cuenca del Ebro. Es cierto también que esa demanda conlleva una mayor calidad de vida, una mejora de los usos medioambientales, una repercusión importante en la explotación de las zonas industriales y de los servicios turísticos, la posibilidad de incrementar la superficie de regadío y un beneficio claro para la agricultura.

Por otra parte, estamos asistiendo a una serie de declaraciones sobre el cambio climático, sobre la previsión de descenso de la pluviometría y otros elementos con tintes dramáticos, donde se está permitiendo declarar a cualquier experto —entre comillas— que más que informar consiguen justamente lo contrario, confundir y enmarañar unos datos que están ahí y que son verdaderamente los que son.

Esta situación, señor ministro, está generando un estado de preocupación en ciertos sectores de la población aragonesa, principalmente los usuarios del agua, que están siendo bombardeados continuamente con informaciones contradictorias, donde incluso se están llegando a cuestionar las series históricas de aportación de caudales del Ebro como si no se hiciesen las mediciones oportunas en las múltiples estaciones de aforo que dan esos datos reales, como decía antes, y no los que a algunos seguramente les gustaría que se ofreciesen para así continuar manteniendo un discurso que hace unos años fue justamente el contrario del que hoy defienden, aunque ellos sabrán por qué intereses.

El pacto del agua y en su conjunto el Plan hidrológico nacional estoy seguro, señor ministro, que garantiza los usos actuales y futuros y ya sólo por eso merece apostar por él, pero también es la oportunidad que haga posible la ordenación del territorio de las tres provincias aragonesas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno Bustos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Precisamente la finalidad del Plan hidrológico nacional es que puedan atenderse las necesidades de agua a medio y a largo plazo. Es nuestra responsabilidad; nuestra responsabilidad es ser capaces de solucionar el problema del agua en todo el territorio español sin provocar enfrentamientos inútiles, estériles de un territorio contra otro que no nos conduciría a nada. Ese camino sería quizá fácil, demagógico y hasta incluso políticamente rentable, pero no es el camino adecuado; el camino es el de la voluntad de entendimiento y sobre todo la voluntad de ser capaces de solucionar un problema que España tiene pendiente y tiene que ser capaz de solucionar.

La propuesta de este Plan es fruto de un largo y laborioso proceso en el que se han realizado los estudios técnicos necesarios, ahora, antes y hace muchísimo tiempo, y que han contemplado los diversos escenarios que se pueden producir en el futuro. En base a esto se ha elaborado este documento.

Aragón, como no puede ser de otra manera, debe tener garantizado el que puedan atenderse las demandas de agua presentes y futuras, tal como establece el propio Plan hidrológico de cuenca, y de ahí el compromiso de este Plan de invertir más de 400.000 millones de pesetas en esta comunidad autónoma para atender a las demandas establecidas en este Plan. El pacto del agua es el fruto de un importante debate que se desarrolló precisamente en su momento desde la unanimidad, desde el consenso, para cifrar las necesidades futuras y presentes de esta tierra y que se tradujo en este acuerdo de las Cortes de Aragón del año 1992.

Por otra parte, es cierto que la propuesta que se ha puesto sobre la mesa establece varias alternativas de trasvases, de las cuales se recomienda una por ser la que menos impacto medioambiental produce y la que se estima económicamente más rentable, que supone efectivamente la detracción de recursos de una cuenca…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL PINTADO BARBANOJ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS OBRAS DEL PACTO DEL AGUA PARA ARAGÓN QUE ESTARÁN EN CURSO DURANTE ESTE AÑO Y QUE ESTÁN PRESUPUESTADAS PARA EL EJERCICIO 2001? (Número de expediente 180/000285.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Angel Pintado Barbanoj.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hablar en nuestra tierra de agua es hablar de pasión y de esperanza y creo que esos mismos términos se podrían utilizar en otras regiones de nuestra geografía nacional. Usted ha hecho referencia ahora mismo a un importantísimo acuerdo, calificado de hito histórico por distintos portavoces políticos que nos encontrábamos en la tribuna del Parlamento aragonés allá por el año 1992. Quisiera decir que el pacto del agua, tantas veces sacado a colación, significa un acuerdo entre todas las fuerzas políticas aragonesas que habla de obras de regulación, de aspectos medioambientales, de actuaciones en los municipios y también de la creación de una reserva estratégica valorada en 850 hectómetros cúbicos para atender demandas futuras de los regadíos, de los abastecimientos y de las industrias aragonesas.

Quiero resaltar también que en ese acuerdo histórico aragonés hubo un elemento importantísimo que fue la puesta en marcha, que derivó en la aprobación de la reforma de la Ley de aguas de 1985, aprobada a finales de la legislatura pasada, de los planes de restitución, es decir considerando las zonas afectadas por embalses, en este caso especialmente el Pirineo aragonés, para que se pudieran vertebrar estos territorios desde el punto de vista de actuaciones no solamente económicas sino también medioambientales.

Usted acaba de decir que el acuerdo o la ejecución de estas obras supone aproximadamente 400.000 millones. En aquel momento de 1992, la valoración que hizo el Gobierno fue de 200.000 millones. Es decir, se ha incrementado exactamente al doble de lo que en aquel momento se planteaba. Le quiero decir que, tal como ha reconocido usted, ha habido un retraso importante en las obras durante estos últimos años, quizá por falta de voluntad de anteriores gobiernos, en otros aspectos también desde el punto de vista medioambiental, y por problemas administrativos.

Señor ministro, creo que el Partido Popular, su Gobierno, nuestro grupo político está demostrando con hechos y no solamente con palabras que estamos avanzando de forma definitiva para resolver los problemas de agua que tenemos en Aragón. En este sentido quiero apelar a la sensatez en este caso de los responsables del Gobierno aragonés que han entrado en una batalla de demagogia y de oportunismo político que no trae absolutamente nada bueno para los aragoneses.

En definitiva, quiero hacerle la pregunta que consta en el orden del día en relación con el calendario y la previsión de las obras a poner en marcha durante el ejercicio 2001.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pintado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

La ejecución del presupuesto del año 2001 va a suponer un importante impulso para las obras del pacto del agua de Aragón, compromiso prioritario establecido en el proyecto del Plan hidrológico nacional, que es un compromiso de este Gobierno con Aragón. Van a iniciarse un gran número de actuaciones además de las que ya están en curso. Concretamente, el próximo año está previsto iniciar las obras del recrecimiento de Yesa, los embalses de Biscarrués, Lechago, Mularroya, El Pontet y Biota y la regulación de la acequia de Pertusa, el proyecto de gran reparación del canal del Flumen, la reparación del revestimiento del canal de Aragón y Cataluña, las obras de la variante, la reparación del camino de la zona regable de Monegros y el recrecimiento de los embalses de La Tranquera y Las Torcas. Todas estas actuaciones ascienden a 70.200 millones de pesetas y en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado se recogen ya las anualidades para esta ejecución.

Por otra parte, hay una serie de obras, también del pacto del agua, que están actualmente en ejecución o está previsto que se inicien antes de finalizar el año, entre otras las actuaciones de los embalses de La Loteta, Val, Montearagón y Mora de Rubielos; los proyectos de gran depuración de los canales del Flumen, La Violada y Caspe, las obras del tramo V del canal de los Monegros, las estaciones depuradoras de aguas residuales de Jaca y Sabiñánigo y los trabajos, estudios y redacción del proyecto de las presas de Mularroya, Nuévalos y Trasobares.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL RECIENTE VIAJE A ESPAÑA DEL PRESIDENTE FOX Y LA TRANSICIÓN MEJICANA? (Número de expediente 180000291.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar pregunta número 31, que formula el diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor ministro, México es el más extenso y poblado de todos los países de habla hispana. Ha adquirido una creciente importancia en la escena internacional en los ámbitos económico, cultural, social y político, por razones que van mucho más allá de su mera pertenencia al tratado de libre comercio. Ha sido un factor de estabilidad en Iberoamérica y además es uno de los principales socios de la Unión Europea gracias al acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación con la Unión Europea, firmado en Lisboa el 23 de marzo de este año. El 2 de julio de 2000 se celebraron las primeras elecciones presidenciales que supusieron un cambio de partido en la jefatura del Estado en la Presidencia de la República. Sin embargo, la transición mexicana es un proceso largo, que está hace muchos años llevándose a cabo y consolidándose. De los 31 Estados y el distrito federal, diez son gobernados en la actualidad por la oposición. Los motores económicos del país están gobernados por el Partido de Acción Nacional, Nuevo León, Jalisco y ciudad de México. Hay que destacar las reformas legales e institucionales que emprendió el presidente Zedillo, que han hecho posible la transición ejemplar en México y que han ganado un puesto en la historia de México y de Iberoamérica. Es importante señalar el talante y la talla política de los candidatos a la Presidencia del Partido Revolucionario Institucional, Francisco Labastida, y del Partido de la Revolución Democrática, Cuauhtémoc Cárdenas. Por último, conviene reconocer la ejemplar transición que están llevando a cabo el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional con equipos mixtos para lograr que se produzca un suave

equilibrio entre la salida y la entrada de la nueva Administración.

Por todo ello, quisiera preguntarle, señor ministro, si puede informar el Gobierno sobre el reciente viaje a España del presidente Fox y la transición mejicana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arístegui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, lo hago con mucho gusto, porque las relaciones entre España y México son fundamentales; son fundamentales desde cualquier punto de vista y tenemos el enorme empeño e interés en que sigan siendo así de fundamentales y así de vitales de cara al futuro. Ha habido una relación con México en los últimos años que ha ido mejorando sustancialmente. Yo comparto con usted esa valoración, completamente positiva en relación a lo que ha significado la Administración del presidente Zedillo. desde muchos puntos de vista: desde el punto de vista de la cooperación antiterrorista, algo que nos interesa especialmente; desde el punto de vista de la cooperación económica, desde el punto de vista de la cooperación cultural, desde el punto de vista de la identidad de perspectivas en relación a muchos temas internacionales y creo que todos debemos un reconocimiento al equipo del presidente Zedillo y al propio presidente. Nuestra voluntad es ponerlo de manifiesto. Aparte de esta visita del presidente electo Fox el pasado 3 de octubre, está prevista una visita de su majestad la reina para inaugurar una exposición sobre Goya y otros actos culturales. Yo tengo el honor de poderla acompañar a principios del mes de noviembre y después también está prevista la asistencia del príncipe de Asturias a la toma de posesión del presidente Fox y de nuevo voy a tener el honor de acompañarle; por tanto estamos intentando darle el máximo realce. Mañana mismo la ministra de Asuntos Exteriores de México va a estar en España para que el viernes pueda hacer una serie de actos de conexión cultural entre los dos países y yo voy a tener la ocasión de entrevistarme con ella. Con todo ello quiero decir que México para nosotros ocupa una prioridad absoluta

Estamos seguros que esa magnífica relación que hemos establecido con el presidente Zedillo y con su Administración va a seguir con el presidente Fox. El presidente Fox tiene grandes retos por delante; tiene el reto de la consolidación del proceso de democratización de su país después de prácticamente 72 años de administración del PRI. Es verdad que el propio PRI tiene un reto importantísimo, pero también es cierto que hay otro reto muy importante que debe ser el de seguir en la línea emprendida por el presidente Zedillo, que es el de la reforma económica desde la reforma estructural de su economía, y por tanto la definitiva inserción de México en el concierto internacional. En eso, desde luego, va a tener en España un amigo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ADOLFO FERNÁNDEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN CAROLINA QUE HA SIDO CREADA RECIENTEMENTE? (Número de expediente 180/000292.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32 que formula el diputado don Adolfo Fernández Aguilar.

El señor **FERNÁNDEZ AGUILAR**: Recientemente el Consejo de Ministros ha autorizado a la Agencia Española de Cooperación Internacional la constitución de la Fundación Carolina. Permítame, señor ministro, que le haga llegar a usted y al Gobierno mi más sincera felicitación por tal iniciativa porque todo esfuerzo que se efectúe en ampliar el ámbito de la cultura española en el mundo es digno de nuestro aplauso.

La promoción de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como con otros países a los que nos unen especiales vínculos históricos, culturales o geográficos le parece a mi grupo parlamentario, señor ministro, que debe ser un objetivo prioritario del Gobierno como sucede en este caso. La coordinación a cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores racionalizando la ejecución de programas de becas de gran calidad dirigidos a la formación en España de futuros dirigentes políticos, económicos y culturales de Iberoamérica es sin duda una garantía de éxito. Por esto, señor ministro, le ruego encarecidamente que nos confirme cuáles son los objetivos y fines de la recién creada Fundación Carolina.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Contesto con muchísimo gusto, porque creo que es un tema de enorme importancia. El objeto de la fundación es promocionar las relaciones culturales y también la cooperación en materia educativa y científica entre España y el resto de países que conforman lo que llamamos la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Tam-

bién es cierto que eso puede ir más allá y establecer esa relación con otros países que tengan especiales vínculos históricos, culturales o geográficos con España.

¿Qué pretende la fundación? Crear unos programas, por ejemplo de becas de gran calidad, que permitan formar en España a los futuros dirigentes políticos y a los principales actores económicos, sociales y culturales de las sociedades de los países iberoamericanos. Eso puede hacerse de muchas maneras, pero me gustaría citarle algunas actuaciones concretas. Le he citado ya el programa de becas y de formación, destinado principalmente a estudiantes, profesores, artistas y profesionales; también organizar cursos, seminarios, conferencias, reuniones y otros actos; fomentar las publicaciones para difusión de las ideas que constituyen su fin y cualesquiera otras actividades que el patronato considera convenientes para cumplir el fin fundacional. Para todo ello hay que conformar desde el punto de vista institucional un patronato que responda a esos objetivos tan ambiciosos y tengo que decirle que habrá una Presidencia de Honor y serán miembros natos el presidente del Gobierno, el vicepresidente primero del Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores, el ministro de Educación, Cultura y Deportes, el ministro de Ciencia y Tecnología, el presidente de la Junta Rectora y el director de la Fundación. También podrá haber hasta 15 miembros nombrados entre personas de reconocido prestigio o experiencia en estos campos.

La Junta Rectora estará presidida por el secretario de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica y formarán parte de ella el director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores, cinco consejeros nombrados por el patronato, el director y el secretario de la Fundación.

La Fundación Carolina nace con un capital fundacional y su presupuesto para el año 2000 será sufragado con cargo a la Agencia Española de Cooperación Internacional, aunque prevemos también la posibilidad de que se financien sus actividades con fondos privados además de los públicos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXÁBARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DISEÑAR UN IMPUESTO ESPECIAL PARA DOTAR A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA DE MÁS RECURSOS ECONÓMICOS? (Número de expediente 180/000272.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. Pregunta número 13, que formula el diputado don José Juan González de Txabarri Miranda.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la primera iniciativa conocida del recién nombrado presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha sido anunciar el diseño de un impuesto especial para dotar a la actividad científica española de más recursos económicos, una idea que él mismo califica de pionera, asegurando que la captación de recursos requiere una acción original, como puede ser esa introducción de una tasa específica, ligada a la ciencia y a la tecnología. De ahí la pregunta, señora ministra, queríamos saber si compartía este planteamiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted sabe que el Gobierno entiende que seguramente hay muchas posibilidades y muchas vías, y hemos de buscarlas, encontrar todas y establecerlas, para ir mejorando los recursos públicos y privados destinados a la actividad científica. Pero hoy ni el Gobierno ni el propio presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas entendemos que haya que establecer tasas o impuestos específicos para ello.

El objetivo del Gobierno —como bien sabe y queda demostrado en los presupuestos presentados— es fortalecer cuantitativa y cualitativamente el sistema español de ciencia, tecnología y empresa, y este sentido darle un adecuado marco financiero y fiscal que fomente no sólo la inversión pública, como estamos haciendo, sino también la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación, facilitando por un lado su financiación, además de incrementar las dotaciones de los Presupuestos Generales del Estado destinados precisamente a investigación, desarrollo e innovación, buscando efectos multiplicadores en este ámbito.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señor González de Txabarri.

Señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Me alegro, señora ministra, de que descalifique al propio presidente del Consejo, pero esas declaraciones son suyas y están entrecomilladas en los medios de comunicación la semana pasada.

Ciertamente, le asiste a usted la razón. Tiene otros procedimientos para generar mayores recursos para los programas de ciencia y tecnología; el problema, señora ministra es que no lo hacen. Es verdad. Siga con su propio discurso y presupuesten recursos suficientes para esta materia. Gestionen con mayor eficiencia, porque se está diciendo que no gastan ni el 78 por ciento de lo presupuestado.

Respecto a las relaciones entre las instituciones, transfieran de una vez al Gobierno vasco la materia de ciencia y tecnología, en cumplimiento de las previsiones del Estatuto de Gernika. El Gobierno vasco les está reclamando esta transferencia de investigación y ustedes hacen oídos sordos al cumplimiento del Estatuto de Gernika. Nosotros tenemos la impresión de que mientras tanto se dedican a vender humo, originalidades como la del planteamiento de una tasa en estas materias, que en esta Cámara ha sido tradicionalmente rechazada. Hay por parte de los responsables del Ministerio, empezando por usted misma, mucha declaración proclamando la importancia de la investigación básica, como acaba de hacer, la necesidad de relacionar investigación y empresa o de cumplir las previsiones del Estatuto de Gernika, pero a la hora de la verdad la inercia, señora ministra, puede con ustedes, y el Ministerio le hace agua por todas partes. El sistema público de ciencia y tecnología está en un momento especialmente caótico. Sería más razonable, señora ministra, que presupuesten más, que gestionen mejor, que ofrezcan a los empresarios un tratamiento fiscal atractivo para que inviertan en I+D, y que residencie la competencia de I+D conforme a las previsiones estatutarias. Todo lo demás, señora ministra, es agua de borrajas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, es realmente una satisfacción escucharle hoy, y espero que usted represente el sentir no sólo de esta Cámara sino el sentir social por la importancia de la investigación; la investigación básica, la investigación orientada, el desarrollo tecnológico y la innovación. Creo que esto es lo que hemos venido predicando, lo que ha llevado al Gobierno a crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y a establecer unos presupuestos con las cifras y el esfuerzo presupuestario que significan.

Estamos hablando en una función 54, a nivel del conjunto del Gobierno, del 11,3, de un incremento en el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología del 13,5, de un incremento de la función de investigación básica del 10,9 y de casi el 9 por ciento en innovación y tecnología; todo esto sin contar la profusión de medidas fiscales. Es una satisfacción que esta Cámara dé la importancia que tiene a la investigación, desarrollo e innovación. Le aseguro que el presidente del CSIC no hacía ficción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO TRANSFERIR A LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN CONTÍNUA EN EL PAÍS VASCO, HOBETUZ, LAS CANTIDADES PENDIENTES DEBIDAS DURANTE EL AÑO 2000, RESULTANTES DE LA RECAUDACIÓN EN CONCEPTO DE CUOTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/000271.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pregunta número 12, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno transferir a la Fundación para la formación continua en el País Vasco, Hobetuz, las cantidades pendientes debidas durante el año 2000, resultantes de la recaudación en concepto de cuotas de formación profesional en la Comunidad Autónoma del País Vasco?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, el Gobierno español, y en concreto el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto Nacional de Empleo, procedió a transferir a la Fundación vasca Hobetuz las cantidades aprobadas por la comisión tripartita para la formación continua correspondientes a la financiación del acuerdo interprofesional sobre formación continua en el País Vasco en el año 2000, por importe de 1.550 millones de pesetas, con fecha 29 de marzo del presente año. Por tanto, no existen cantidades pendientes debidas durante el año 2000, como inquiere S.S.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señor ministro, hablamos de una cuestión estratégica, bien lo sabe usted, como es garantizar la formación continua de los trabajadores, en este caso vascos. Esto es importantísimo para garantizar la competitividad de las

empresas y vital para el desarrollo del tejido productivo en nuestro país. Una formación cuya financiación reside básicamente en la recaudación de las cuotas de las empresas y trabajadores vascos, y que en este año y para este concepto resulta ser más de 5.000 millones de pesetas, una formación que es gestionada con un alto nivel de eficacia y calidad por Hobetuz, una fundación en la que se sitúan sindicatos, empresarios y Gobierno vasco, y que prevalece por ley sobre la Forcem. Qué está ocurriendo, señor ministro? ¿Cuál es la realidad? ¿Qué está pasando? La realidad es que sólo han transferido, como bien dice usted, 1.550 millones de los más de 5.000 millones de pesetas que debían recibir los trabajadores vascos. La realidad es que ustedes incumplen sistemáticamente el Estatuto de los Trabajadores, en sus artículos 83 y 84, al no respetar el estatus jurídico de un acuerdo interprofesional vasco.

Lamentablemente, la realidad es que ustedes están perjudicando seriamente a todos los trabajadores vascos y dañando la competitividad de las empresas y el tejido productivo. La realidad es que, una vez más, ustedes siguen incumpliendo el Estatuto de Autonomía vasco, en este caso en sus aspectos y materias sociolaborales. Nos sorprende que invoquen ustedes una lealtad al estatuto que a todas luces es falsa e inexistente.

Señor ministro, me va a hablar usted de acuerdos partidistas e intereses de no sé qué índole; olvídese de ellos, olvídese de los acuerdos y de los intereses partidistas. Sólo le pedimos que respete el ordenamiento jurídico, que respete y aplique la legalidad y, desde luego, que sobre la base de esa legalidad respete los acuerdos sociales mayoritarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Señor ministro, si lo que está ocurriendo con la formación continua es una muestra del interés que su Gobierno plantea hacia las ciudadanas y ciudadanos vascos, tengan asumido…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora Lasagabaster, no me olvido de los acuerdos. Tal vez ésa sea una de las grandes diferencias entre unas formaciones políticas y otras, y quien le habla tiene a gala cumplir los acuerdos.

A lo largo de su intervención, no ha podido invocar ni citar ninguna razón jurídica ni política para que la cuantía transferida a Hobetuz sea distinta de la que yo le he expuesto. Ha trasladado, además, una idea que me parece sustancialmente alejada de la realidad, y es que los proyectos de formación continua de trabajadores y empresarios en el País Vasco no tienen cobertura financiera; la tienen a través de la Fundación Forcem. Cosa bien distinta es que usted pretenda que no tengan la misma alternativa que tienen en el resto de comunidades autónomas, eso es una cuestión estratégica y una filosofía que, desde luego, señora Lasagabaster, yo no comparto. Cosa bien distinta, como también usted ha dicho que no le hable, supongo que porque no le resulta grato recordar, es que cuando a través del diálogo político se ha convenido que existían deficiencias de financiación, con luz, con taquígrafos y acuerdos parlamentarios se han hecho las complementaciones necesarias a la formación continua en el País Vasco. En ese mismo ánimo se mueve este Gobierno. Y desde luego este Gobierno no se olvida de sus acuerdos, no se olvida de sus compromisos y no se aleja de lo que son los marcos de relación, que creo y sigo insistiendo en que son el cauce más adecuado para zanjar estas diferencias en el sentido de que puedan existir.

Lamento, señora Lasagabaster, que mi contestación no sea sustancialmente diferente de la que ya tuve ocasión de expresar tanto el 17 de mayo como el 21 de julio, pero no es menos cierto que no ha podido invocar título jurídico ni político que haga diferente la posición manifestada por el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LOS ACCESOS A CANTABRIA A TRAVÉS DE LA AUTOVÍA DE LA MESETA, EN BASE AL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001? (Número de expediente 180/000286.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, pregunta número 26, que formula el diputado don Jesús López-Medel Bascones.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Señora presidenta, señor ministro de Fomento, para Cantabria es fundamental disponer de unas adecuadas infraestructuras y comunicaciones. La llegada hace cuatro años del Partido Popular al Gobierno de España ha supuesto un cambio muy importante de tendencia, produciéndose un notable esfuerzo inversor en esta materia —ahí están las importantísimas inversiones tanto en el puerto de Santander, en el aeropuerto de Parayas y también en la autovía del Cantábrico— que va a permitir con un grandísimo esfuerzo, como digo, y grandes cantidades destinadas al efecto que el próximo año en la parte referida a Cantabria estén totalmente concluidas estas obras. Sin embargo, sin esperar a su total conclusión, señor ministro, ya se ha iniciado lo que para los cántabros es absolutamente fundamental: los accesos a la meseta por autovía. Es esta una necesidad sentida desde hace muchísimos años, incluso es una auténtica prioridad y urgencia, y en ese sentido el Gobierno de la nación lo ha declarado así. En estos cuatro años el Gobierno de España ha tenido que poner en marcha, iniciar y concluir todas las numerosas y complicadas actuaciones previas a cualquier obra pública (proyectos, estudios, informes), trámites de todo tipo que anteriormente no se habían realizado. No sólo se han cumplimentado sino que ya se han iniciado las obras y ya está en marcha el tramo Torrelavega-Corrales, y no sólo queremos sino también creemos que pronto será una realidad en su totalidad.

Señor ministro, desde el Partido Popular más que dedicarnos a echar la culpa a los anteriores gobernantes por su pasividad, que podríamos ciertamente hacerlo, aplicamos todo nuestro esfuerzo a impulsar todos esos trámites que hagan que pronto Cantabria esté unida a la meseta mediante autovía, con las consecuencias que ello va a tener en relación con la industria, el puerto y la economía en general de esa comunidad. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 aparecen recogidos, tanto en Cantabria como en Palencia, diversos tramos, algunos de ellos mediante el método alemán, con la importancia que va a suponer para su agilización.Por ello, señor ministro de Fomento, me permito formular la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a los accesos a Cantabria a través de la autovía de la meseta, en base al contenido del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor López-Medel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, aunque su generosidad le permite pasar por alto la historia de los accesos a la meseta, creo que en la política de infraestructuras hay que tener memoria, y por eso conviene recordar que en 1996 había tres capitales españolas periféricas que tenían incompleta y sin proyectos su conexión radial con la meseta o con el centro de España: Málaga en Andalucía, Oviedo en Asturias y Santander en Cantabria.

En lo que se refiere a los accesos a la meseta, en 1996, entre Palencia y Aguilar de Campoo ni siquiera había estudio informativo, y en 1996 entre Aguilar de Campoo y Torrelavega el estudio informativo carecía de declaración de impacto ambiental. Hoy, cuatro años después, los seis tramos entre Torrelavega y Aguilar de Campoo, que son 73 kilómetros de autovía, se encuentran de la siguiente manera: Torrelavega-Los Corrales, 12 kilómetros, 11.000 millones de pesetas, terminación prevista en el año 2003. En la programación de los presupuestos del 2001 se contemplan los tramos Los Corrales-Molledo para adjudicar por el método alemán. Reinosa-límite de provincia de Palencia y límite de provincia de Palencia— Aguilar son 40 kilómetros, con un presupuesto estimado de 41.000 millones de pesetas, entre 30 y 36 meses de adjudicación, entrada en servicio a finales del 2004. Tenemos previsto en la programación económica del año 2002 incluir los 21 kilómetros de los dos tramos restantes, Molledo-Pesquera y Pesquera-Reinosa, que también con plazos de 36 meses podrían entrar en servicio en el año 2005, como se ha comprometido el Gobierno del Partido Popular. En total está previsto en estos cinco años invertir en los accesos a la meseta de Cantabria 89.000 millones de pesetas. Y ya que me quedan unos segundos de tiempo, el señor diputado también me permitirá que le diga que de aquí al año 2002 estará íntegramente en servicio la conexión de Cantabria con Asturias por la autovía del Cantábrico, que son otros 34 kilómetros, con 37.000 millones de pesetas de inversión que van a permitir a Cantabria, al final de 2005, tener toda su comunicación transversal y toda su radial completa por decisiones del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS LIBERALIZADORAS SOBRE EL SUELO? (Número de expediente 180/000287.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña Sandra Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado mes de junio, el Gobierno traía a esta Cámara un conjunto de medidas liberalizadoras que no respondiendo a un carácter coyuntural, sino estructural, y afectando a sectores claves de nuestra economía pretendían, de un lado, incrementar el grado de competencia y flexibilidad con el objetivo de consolidar y prolongar la senda de crecimiento y de creación de empleo de un modo sostenido y estable; de otro, y lo que es más importante, sentar las bases del modelo económico español para los próximos diez años. Dicho esto, qué duda cabe que si de sectores clave hablamos, el sector inmobiliario ocupa un lugar fundamental. Por ello, y tal como el propio Real Decre-

to-ley que aquí se debatió establecía una correcta política de suelo, una política más flexible que elimine la discrecionalidad que la ley concedía a los ayuntamientos, que otorgue a la iniciativa privada la posibilidad de promover la transformación del suelo en urbanizable, que corrija las rigideces advertidas en el mercado e introduzca más transparencia, más facilidades y más oferta de suelo urbanizable, ha de incidir necesariamente en el precio de la vivienda. Por ello, señor ministro, en el momento en que en esta Cámara se van a comenzar a debatir las enmiendas al articulado de este proyecto de ley, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con las medidas liberalizadoras sobre el suelo?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moneo.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señora diputada, como usted conoce bien, en el programa electoral del Partido Popular se hacía una apuesta explícitamente referida para ampliar la oferta de suelo y para conseguir abaratar el precio de la vivienda a través de una mayor disponibilidad de suelo. Para poder llevar a cabo esta política en la parte que afecta a las competencias del Estado, que son sólo una parte del conjunto de las competencias que afectan al mercado de suelo, porque debemos tener en cuenta —y luego volveré sobre ello— las competencias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, el Gobierno se comprometió en su programa electoral a modificar la Ley del régimen del suelo. Ello, además, impulsando una política de coordinación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos que llevara a la práctica un esquema completa que permitiera abaratar la vivienda. Nosotros hemos impulsado el decreto-ley, al que ha hecho referencia S.S., que ahora se tramita como proyecto de ley después de su convalidación en esta Cámara. Es la parte correspondiente a las obligaciones del Estado, de acuerdo con nuestro programa, para colaborar a esta política de suelo. Pero hemos planteado en la conferencia sectorial a las comunidades autónomas, y lo debemos hacer posteriormente con el acuerdo de las comunidades autónomas o con los acuerdos parciales que alcancemos con los ayuntamientos, intentar completar una política coherente. Para ello ya ha habido una conferencia sectorial celebrada hace tres semanas en la que hemos tratado estas cuestiones. En todo caso creemos, y eso es lo que figura en nuestro proyecto de ley, como figuraba en nuestro decreto ley, que es necesario definir suelos urbanizables con suficiente amplitud para aumentar la oferta, objetivando la clasificación de los suelos no urbanizables, y configurar el contenido de los planes generales, tarea en la que podemos animar a otras administraciones pero no tenemos la última palabra, con criterios de flexibilidad tanto en su contenido como en su horizonte temporal. La parte de los deberes del Estado la estamos haciendo —y yo pido ayuda a los grupos parlamentarios para completarla—, la parte de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, procuraremos ayudar a que todos coincidan y cooperen con el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ JIMÉNEZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO, EN RELACIÓN AL TRANSPORTE MARÍTIMO, LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA EN LAS COSTAS ESPAÑOLAS ANUNCIADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO? (Número de expediente 180/000290.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don José Jiménez Suárez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el sistema portuario español tiene en sus 27 autoridades portuarias la representación de los puertos de interés general del Estado. Por ellos transitan más del 50 por ciento del comercio con la Unión Europea, cinco de ellos, Barcelona, Bilbao, Valencia, Algeciras y Las Palmas, están entre los 75 puertos más importantes del mundo y el tráfico portuario que utiliza sus servicios se cifra en más de 112.000 buques en el año 1999, con un crecimiento sostenido que supera el 6 por ciento. Si a ello añadimos las embarcaciones menores, puertos deportivos y refugios pesqueros, podemos concluir que nuestras costas y nuestros puertos cada día estarán más concurridos. Por otra parte, es una evidencia que el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de José María Aznar han apostado decididamente por las nuevas tecnologías en los sistemas de transporte, y en el caso concreto de la navegación marítima hay tres campos donde esto va a tener una trascendencia importante en la seguridad y en la eficacia de la gestión y el transporte marítimo. Me refiero, señor ministro, a las ayudas a la navegación y a la aproximación a los puertos, al control remoto de nuestros faros y a la caracterización en tiempo real del clima marítimo. Esta información, debidamente implantada, constituirá un sistema de visualización y de información necesario para nuestra navegación marítima, de acuerdo con lo que preconiza la organización marítima internacional.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno, en relación al transporte marítimo, la implantación de nuevos sistemas de ayuda a la navegación marítima en las costas españolas?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, en mi comparecencia el pasado día 15 de junio anuncié la aceleración de los planes para la implantación de nuevos sistemas de ayudas a la navegación marítima, concretamente la implantación del GPS diferencial, el sistema de posicionamiento global diferenciado, que permite mejorar las prestaciones del GPS proporcionando a las naves las correcciones que deben aplicarse sobre el GPS, consiguiendo estas mejoras a base de la transmisión de dichas correcciones por medio de radiofaros marítimos que se van instalando aproximadamente en franjas que proporcionan cobertura en unos cien kilómetros de costa. Para ello se ha dividido la costa española en seis zonas, en Canarias en siete porque hay una zona para Tenerife y otra para Las Palmas, vinculadas a las autoridades portuarias. En cada una de esas zonas se promueven acuerdos entre Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria para la implantación del GPS diferencial. En estos momentos está en servicio desde julio de 1998 la red zonal de Galicia. La red zonal de Canarias correspondiente a la Autoridad Portuaria del puerto de Las Palmas ya tiene firmado el contrato de implantación con un plazo de ejecución de tres meses y está prevista su entrada en servicio operativo en diciembre del 2000. Por lo que se refiere a la red zonal mediterránea del norte, el contrato se acaba de firmar en septiembre del 2000 y la entrada en servicio operativo está prevista para abril del 2001. Nos quedan las zonas del Cantábrico, del Estrecho, Mediterráneo sur y la segunda fase de Canarias, correspondiente a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en las que estamos trabajando para conseguir los acuerdos entre las autoridades portuarias afectadas y la entidad Puertos del Estado para financiar la implantación de este proyecto. En todo caso, creemos que la red nacional de GPS diferencial para completar el sistema de ayudas a la navegación marítima podría estar, si llegamos a esos acuerdos, totalmente en funcionamiento a mediados del año 2002.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP MALDONADO I GILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR MEDIDAS CON EL FIN DE REDUCIR LA VELOCIDAD DE CIRCULACIÓN DEL FERROCARRIL EUROMED A SU PASO POR EL NÚCLEO URBANO DE SALOU, EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD FÍSICA DE SUS HABITANTES Y VISITANTES? (Número de expediente 180/000298)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Josep Maldonado i Gili.

El señor **MALDONADO I GILI:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el exceso de velocidad del tren Euromed, a su paso por el centro urbano de Salou, se ha convertido en un importante problema para la población que allí reside. Le formulo la siguiente pregunta: ¿Piensa el Gobierno adoptar medidas con el fin de reducir la velocidad de circulación del ferrocarril Euromed a su paso por el núcleo urbano de Salou, en beneficio de la seguridad física de sus visitantes y habitantes?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, Renfe está estudiando esto y más cosas, está estudiando la adopción de otras medidas de seguridad en el paso por Salou. El Gobierno está estudiando la variante de Salou para que no haya problemas de velocidad ni de seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Muchas gracias, señor ministro. Me alegro de su pequeña insinuación y esperamos que sea una realidad.

Señor ministro, como sabe, Salou es un municipio turístico muy importante, miles de turistas de todo el mundo visitan este bonito municipio para bañarse en sus playas o para visitar el parque temático de Port Aventura. Sólo este centro de ocio aporta aproximadamente tres millones de visitantes durante seis meses. Esto da idea de la dimensión humana del tema del que hablamos. Ante el asombro de turistas y la preocupación de residentes, el tren Euromed atraviesa esta localidad habiendo producido hace pocos meses una víctima mortal. Por este motivo, el Ayuntamiento de Salou está requiriendo reiteradamente la reducción de la velocidad del tren Euromed a su paso por el centro del municipio, si bien esto sería sólo una medida provisio-

nal, ya que, como usted muy bien ha dicho, la solución definitiva sigue siendo la necesidad urgente del desvío de la línea férrea que afecta a este municipio, así como a otros de la misma zona, que ven cómo ésta les limita el crecimiento urbanístico, les divide el municipio o, como en el caso de Salou, mantiene en permanente peligro sus vidas y su integridad física. Esta, señor ministro, es una asignatura pendiente de su ministerio. Me alegro de su pequeña insinuación, esperamos que se haga realidad, es un deseo que tiene toda la zona. Los habitantes de aquella zona desean la variante, desean que los municipios, de una vez por todas, dejen de estar divididos por la línea férrea, pero mientras esta solución no llega evitemos más muertos reduciendo la velocidad del Euromed mientras circula por los dos kilómetros del casco urbano de Salou, ya que reducir la velocidad durante dos kilómetros no supone retardar en absoluto su llegada al término.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, estoy seguro de que S.S. coincidirá conmigo en que, sea cual sea la velocidad a la que se reduzca, siempre puede haber riesgo de que aparezca algún accidente. Creo que no es bueno sacralizar la reducción de la velocidad como fórmula mágica para evitar los accidentes, especialmente algunos debidos a fallos humanos. En todo caso, quiero ser coherente con el discurso que mantengo desde el Ministerio de Fomento y que he reiterado en esta Cámara. En estos momentos, a raíz de ese accidente y de las peticiones del Ayuntamiento de Salou, Renfe está estudiando, por una parte, la reducción de la velocidad en el paso por el tramo urbano de Salou —actualmente, el paso del Euromed es de 140 kilómetros por hora— y también el perfeccionamiento del vallado, porque es muy difícil hacer muchas más mejoras a efectos de que una persona no respete el paso a nivel. Sin embargo, señor diputado, lo más importante es que en estos momentos está en fase de redacción el estudio informativo de diversos tramos, entre ellos, el corredor del Mediterráneo entre Cambrils y Tarragona; en el estudio informativo de ese tramo se contempla la variante de Salou, que sería la solución definitiva al problema que plantea objetivamente el tránsito urbano del Euromed por Salou. En las previsiones que realiza la Dirección General de Ferrocarriles, creemos que este estudio informativo estará en condiciones de salir a información pública en enero del próximo año 2001 y, si esa información pública resulta razonablemente consensuada, podremos abordar los proyectos de trazado para acometer la solución definitiva que preocupa a S.S. y al Ayuntamiento de Salou.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ DECISIONES VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA ANUNCIADA FUSIÓN DE IBERDROLA Y ENDESA? (Número de expediente 180/000273.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas formuladas al vicepresidente segundo del Gobierno. En primer lugar, pregunta número 14, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, conocemos el ingente trabajo que están desarrollando usted y otros miembros de su Gobierno, incluso el presidente del Gobierno, por impulsar y también por poner de acuerdo a todos los sectores de oligopolios, de los grandes sectores estratégicos de la energía, de las telecomunicaciones. No sabemos si lo han conseguido o si tienen algún problema todavía para que sus propios intereses, representados por los presidentes de las empresas privatizadas, estén salvaguardados. Por eso nos gustaría que nos contara si ya tienen algo decidido sobre cómo enfocar la fusión Endesa-Iberdrola.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Pues, sí, lo tenemos decidido, señor diputado. Cumpliremos lo que marca la ley y lo que marcan las decisiones adoptadas por esta Cámara y por el Tribunal de Defensa de la Competencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Señor ministro, usted viene repitiendo reiteradamente (lo cual no quiere decir que tenga la razón) que defiende la competencia, que defiende la libertad de mercado y que defiende a los consumidores. La verdad es absolutamente la contraria. Cada vez hay más concentración de poder empresarial (como he dicho antes, cada vez más vinculado a su partido político), cada vez suben más los precios de todos estos sectores, que son algo fundamental para los consumidores, como la energía, la telefonía, etcétera, y usted sigue diciendo que defiende la competencia. Se basa en cuestiones pueriles como que con cuatro empresas en el sector eléctrico es suficiente. ¡Qué tendrá que ver eso! Ustedes lo que tienen que hacer es modificar el tamaño, tanto en generación como en distribución; lo que tienen que hacer es decir a los ciudadanos, con claridad, que les van a bajar los precios el año que viene, cosa que no hacen; lo que tienen que hacer es dejar de defender a los grandes oligopolios eléctricos, como han hecho con los CTC; lo que tienen que hacer son normas claras que realmente defiendan la competencia en este país, cosa que no hacen. Déjense de propaganda. Si ya no engañan a nadie, si al final, mes a mes, el ciudadano se da cuenta de que ustedes lo único que hacen es marear la perdiz, decir todo lo contrario de lo que realmente hacen. Están interviniendo descaradamente en el sector eléctrico, están interviniendo en el tamaño y en la forma de esas compañías en beneficio de su propio partido político y, desde luego, una vez que acaben con él pasará como con las empresas privatizadas. Qué curioso que la mayoría de los que están en liza en este proceso son los presidentes que ustedes pusieron en esas empresas cuando estaban en el Gobierno y cuando hicieron la privatización. Han esquilmado el sector público empresarial español para apropiárselo indebidamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Tengo que decir que S.S., independientemente de los juicios políticos que hace sobre el Gobierno (que como es natural son bajo la responsabilidad de su señoría), no habla de ninguna realidad sobre los precios de la energía. En España los precios de la energía están bajando en la electricidad. Si S.S. no lo sabe será porque no tiene la ocasión de pagar la luz de su casa. **(Risas.—Rumores.)** Si S.S. pagara la luz de su casa podría comprobar que en los tres últimos años ha bajado el 16 por ciento; si S.S. hablara con los empresarios de este país podría preguntarles cómo es posible que la luz subiera durante los diez años anteriores a nuestra llegada al Gobierno y ahora está bajando **(Rumores.)**; y si S.S. supiera lo que vota en esta Cámara (que dada la actitud de S.S. dudo mucho de que sea capaz de saberlo), sabría que el Gobierno ha establecido que durante esta legislatura el precio de la luz bajará un 9 por ciento como máximo y que, además, esta Cámara ha aprobado medidas —completamente desconocidas en nuestra legislación— para impedir que ninguna compañía eléctrica pueda tener un tamaño superior al que tiene en este momento Endesa y que Endesa no podrá aumentar su generación en cinco años. A eso S.S. no le da ninguna importancia, porque es difícil que dada la intervención que ha hecho S.S. pueda dar importancia a ninguna cosa.

Su señoría se admira de que un Gobierno democrático haya llevado a cabo un proceso de privatización; proceso, por cierto, sometido no sólo al Consejo de Privatizaciones —que nunca había existido—, sino a la Intervención General del Estado, que anteriormente ni siquiera informaba las privatizaciones. Es bueno que S.S. se ría porque seguramente, si no, tendría que tener otra expresión. Por tanto, señoría, no sólo el sistema de privatizaciones ha sido absolutamente transparente, sino que ha permitido aumentar los recursos del Estado y que millones de familias españolas puedan haberse beneficiado. El discurso de que las privatizaciones eran malas lo hicieron ustedes la pasada legislatura y perdieron las elecciones. El discurso de que las privatizaciones y la liberalización no han permitido la bajada de los precios es, pura y simplemente, una ficción falsa que no se compadece con la realidad. Y respecto a esta fusión a la que S.S. hacía referencia en su pregunta, y que al parecer no es lo que la motiva, sólo quiero decirle que las posiciones del Gobierno son conocidas. No sucederá como en fusiones anteriores, en las que las cosas de decidían a través de intermediarios que tenían conexiones con su partido político.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO QUE VA A AFECTAR A LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS LA SUBIDA DEL PRECIO DE LA BOMBONA DE BUTANO? (Número de expediente 180/000274.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, usted ha autorizado la subida del precio de la bombona del butano en cerca de 200 pesetas; es la subida más alta desde 1997. En nuestro país hay 13 millones de españoles que utilizan este sistema de energía en sus hogares, y son las familias con rentas más bajas las que compran mayoritariamente la bombona

de butano. Los ciudadanos españoles están soportando en los últimos meses una subida generalizada de los precios que afecta a sus necesidades más elementales, como son la alimentación, el transporte, la gasolina, los créditos hipotecarios y, por supuesto, los combustibles para usos domésticos. Con estas decisiones, el Gobierno está trasladando al conjunto de los ciudadanos la carga fundamental de la subida de los carburantes. Cada mes, los ciudadanos ven que les cuesta más llenar el depósito del coche de gasolina, cocinar o usar la calefacción. Por eso le pregunto, señor Rato: ¿Qué piensa usted de cómo va a afectar a las familias españolas la subida del butano?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, si se aplicase el precio máximo afectaría en una décima al IPC; si se aplica la subida de venta al público que se está llevando a cabo, en una milésima.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señor Rato, por favor no nos cuente usted los cuentos de Calleja, que ya son muy antiguos. ¿Es cierto o no que usted ha autorizado una subida del precio de la bombona de butano de casi doscientas pesetas? ¿Es cierto que los ciudadanos están pagando la gasolina cada día más cara porque ustedes no se han atrevido a bajar los impuestos de los carburantes? ¿Es cierto que el recibo de la luz podría ser un 4,5 por ciento más barato si no se incluyeran los costes de transición a la competencia en las compañías eléctricas?

Señor Rato, desde febrero de 1999 hasta hoy, la bombona de butano ha subido 341 pesetas, un 26 por ciento más. Mientras tanto, Repsol sigue manteniendo el monopolio de la distribución del butano en nuestro país y obteniendo los mayores beneficios de su historia. Por eso, señor Rato, esté atento y escuche qué es lo que opinan los 13 millones de españoles sobre la subida de la bombona de butano que usted ha autorizado. **(Un señor diputado: Él no la paga.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta; gracias señores diputados.

Si S.S. sigue el precio de la bombona de butano, ya sea porque la paga o ya sea porque tiene interés en él **(Rumores.),** sabrá que en octubre del año 1999 la bombona de butano redujo su precio de las 1.313 que costaba en agosto de 1999 a 1.115 pesetas. Su señoría tiene que ser consciente de que los precios máximos que ha aprobado el Gobierno, en un sistema de precios regulados, dependen entre otras cosas de la cotización internacional de la materia prima, el FED y los costes de comercialización, que han oscilado suficientemente los últimos doce meses. El Gobierno ha autorizado una fórmula de precios máximos que es claramente inferior a la que se produciría si hubiéramos aplicado la fórmula que venía rigiendo de 1993 a 1999. No sé si S.S. nos va a plantear que en un sistema de precios regulados no debe haber una revisión de precios en función de los precios internacionales. Si es lo que plantea, sería bueno saberlo para poder tener un debate medianamente racional con S.S. sobre esta cuestión. Al parecer, S.S. está preocupada por las personas que compran la bombona de butano, entre las que claramente no está. **(Rumores.—Protestas.)** Porque si lo supiera, si S.S. la comprara, sabría que el precio de venta al público sólo ha subido 20 pesetas. **(Rumores.—Protestas.)** Por tanto, una de dos, o cuando S.S. viene a esta Cámara no dice lo que sabe…..**(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor vicepresidente.

Señorías, señorías.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: ¡Yo la he pagado mucho más cara!

La señora **PRESIDENTA:** Señora López, le llamo al orden. El debate es entre el diputado interpelante y el miembro del Gobierno, señorías, entre nadie más. Ruego respeten los turnos.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señoría, los miembros del Grupo Socialista, claramente, hace mucho tiempo que no compran una bombona de butano, y se les nota **(Protestas.)** —se les nota y por eso la gente no cree en ustedes—, porque si la hubieran comprado se habrían enterado de que lo que ha subido en venta al público son veinte pesetas **(El señor Moragues Gomila**: **Lo sabemos.)** No tienen ustedes ni idea porque, una de dos, o vienen ustedes aquí a hacer un debate falso, con datos falsos que saben que no son los que preocupan a la gente, o, por el contrario, viven

completamente aislados de la realidad y así les luce el pelo en cuanto a su credibilidad. **(Aplausos.)**

En cualquier caso, señorías, seguiremos cuidando por tener un sistema transparente y por preocuparnos de que los ciudadanos españoles tengan la mayor competencia posible. Este debate no tiene ningún sentido porque las cifras que utilizan son falsas. **(Aplausos.—El señor Moragues Gomila pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

Señor Moragues, le llamo al orden y le ruego que se abstenga de hacer comentarios en voz alta cuando no está en el uso de la palabra, y mucho menos comentarios irrespetuosos. **(Rumores.)**

Señor Núñez, le ruego se abstenga de hacer uso de la palabra también, por favor. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Sí, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Pido la palabra para una cuestión de orden, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Dígame, señor Caldera, primero el artículo y luego le concederé la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: El artículo 186 del Reglamento establece con claridad que no será admitida la pregunta de exclusivo interés personal de quien la formula. En consecuencia, toda pregunta que se presenta en esta Cámara, señor Rato, pasa el trámite del filtro de la Mesa y no contiene ningún interés personal. Ya vemos que usted sí tiene muchos otros intereses personales a la hora de responder, cosa inadmisible. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, permítame que le recuerde que las cuestiones de orden se dirimen con la Presidencia y no se utilizan para realizar debates con miembros del Gobierno cuando S.S. no está en el uso de la palabra. Señor Caldera, permítame que le recuerde el mismo artículo que ha invocado.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Muy mal, Javier, muy mal. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continuemos con el debate ordenado.

— DEL DIPUTADO DON JORDI SEGURA SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿REACCIONARÁ ALGÚN DÍA EL GOBIERNO A LA CONTINUA SUBIDA DE LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES QUE SE SITÚAN YA SOBRE LAS 124,9 PESETAS PARA EL GASÓLEO AUTOMOCIÓN, EN LAS 141,9 PARA LA GASOLINA SIN PLOMO Y EN 151,9 PESETAS LA SUPER? (Número de expediente 180/000277.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señora presidenta, muchas gracias.

Señor Rato, sosiéguese. Le veo muy nervioso últimamente y lo entiendo, porque menuda temporada lleva. Como se diría vulgarmente, si montara un circo, le crecerían los enanos, y el problema es que no sé si usted se está enterando o no.

Su edificio de política económica se está desmontando pieza a pieza y nos está permitiendo ver que era de cartón-piedra. La cuestión es que sus dificultades como ministro son las dificultades del país o, mejor dicho, que el problema de los españoles es su incapacidad para resolver sus problemas económicos, por ejemplo, el deterioro de rentas producido por la constante elevación del precio de las gasolinas. Este fin de semana, sin duda por casualidad y animados por el espíritu de competencia que reina en el sector, las tres operadoras dominantes han subido los precios de los productos petrolíferos casi a la vez y en cuantía muy similar. Ya digo, pura competencia.

Los ciudadanos ven cómo cada día les cuesta más llenar el depósito, mientras los beneficios de las compañías crecen y los ingresos tributarios del Estado también, como consecuencia del IVA aplicado a ese mayor precio: dos beneficiarios, compañías y Estado; un perdedor, el conjunto de la ciudadanía. Sin embargo, esta última subida tiene algunos elementos peculiares. En primer lugar, convierte en papel mojado el reciente acuerdo que se ha firmado con algunas organizaciones agrarias y del transporte, o al menos varios de los firmantes se sienten engañados. En segundo lugar, ha sido presentado como el final de un supuesto pacto de colaboración con el Gobierno para amortiguar las subidas de precios a los consumidores, y esto me parece preocupante, porque los ciudadanos no han percibido ese pacto, los precios han subido en torno a un 20 por ciento en lo que va de año. ¿Ha existido ese pacto? ¿En qué términos? ¿Han presionado ustedes a las operadoras dominantes? ¿A cambio de qué? El Parlamento merece una explicación por su parte al respecto y yo la espero hoy de su respuesta a la pregunta que le hago en los términos que figuran en el orden del día. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Como entiendo que el señor Sevilla mantiene su pregunta, mi contestación es que el Gobierno ya ha reaccionado a la subida de los precios de los carburantes, probablemente desde antes de principios de este año, en las medidas que contenía la Ley de presupuestos para el año 2000.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor Rato, entiendo que usted está muy ocupado reordenando y fortaleciendo los poderes económicos del país y situando a sus amigos al frente de las grandes empresas, pero los españoles le pagan también para que se ocupe de sus pequeños problemas, como la pérdida de poder adquisitivo que sufren por su ineficaz política a la hora de controlar la inflación, o de garantizar una verdadera competencia en el sector de las gasolinas, competencias que según todos los operadores…

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sevilla.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Como muy bien sabe la opinión pública española, los precios de las gasolinas a la última semana de septiembre, que son los últimos que pueden compararse con Europa, se sitúan en 3,56 pesetas por debajo del precio ponderado en la Unión Europea y en el gasóleo de automoción se sitúan en 6,86 pesetas también por debajo del precio ponderado en la Unión Europea.

En segundo lugar, señor Sevilla, todos hemos sido conscientes que S.S. ha convencido a su grupo parlamentario de que los incidentes sociales que se iban a producir en este país como consecuencia del alza de la gasolina no iban a ser posiblemente manejados por el Gobierno. Lo hemos comprobado en que su líder parlamentario ha tenido que hacer preguntas justo en el peor día para hacerlas porque era el día que se cerraban los acuerdos con el Gobierno. **(Fuertes rumores.)** El ridículo que ha hecho su líder parlamentario le debe llevar a S.S. a querer plantearlo ahora, cuando algunas organizaciones que quieren abusar de la situación no quieren firmar unos acuerdos que el conjunto de los sectores más representativos han querido firmar, y S.S. tiene ahora el espejismo de que en España se va a producir una conmoción.

Yo quiero decirle a S.S. que el Gobierno ha sido capaz de llegar a los acuerdos que S.S. nunca creyó que éramos capaces de alcanzar; ha sido capaz de llegar a unos acuerdos que además se han considerado justos y suficientes por la mayor parte de las organizaciones representativas, alguna incluso próximas a su partido, cosa que ha dejado a S.S. en evidencia, por la falta de respaldo que tiene desde el punto de vista social; por último, el Gobierno tiene acuerdos suficientemente importantes como para mantener en España una actitud de diálogo social y constructivo, salvaguardando los intereses generales y, eso sí, sin seguir las consignas de S.S. de incentivar el consumo de energía, sino tomando otras medidas que le permiten al Gobierno mantener, por un lado, una política energética y una política medioambiental, de la cual S.S. se ha olvidado, y, por otro, responder a las necesidades de los sectores.

Finalmente, dada la contribución de su grupo a este debate parlamentario, este Gobierno y el grupo parlamentario que lo apoya estamos esperando ver la iniciativa de S.S. para aumentar los impuestos de determinadas compañías petroleras en España. La propuesta es realmente sugerente y nos gustaría mucho que usted fuera capaz de plasmarla, no vaya a ser que lo esté usted diciendo y no sea usted capaz de hacerlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN COMO INSTRUMENTO AL SERVICIO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA? (Número de expediente 180/000282.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, nos encontramos una semana más hablando de turismo. Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a seguir haciendo iniciativas en este sentido porque creemos que es importante prestar más atención en el Parlamento a un sector que es fundamental para el desarrollo de la economía española.

Usted, señor vicepresidente, en su comparecencia ante la Comisión de Economía, explicaba que se deben fomentar las nuevas tecnologías y la formación en el sector. Decía que las empresas españolas del sector turístico están respondiendo al proceso de globalización y mundialización de la actividad que está teniendo lugar a través de estrategias de concentración en los principales mercados. Los canales de comercialización se están transformando adecuándose a las nuevas necesidades del sector, buscando ofertas complementarias que permitan a las empresas profundizar en este esfuerzo de calidad y también en las ofertas de formación.

Sabemos que el producto turístico evoluciona a lo largo del tiempo, bien porque mejora la renta del país o del resto del mundo, bien porque se ofertan nuevos productos que revolucionan el mercado y modifican el valor añadido del producto final, pero también un sector turístico evoluciona porque es capaz de ofertar los mismos productos o productos novedosos utilizando todas las tecnologías que están disponibles en el mercado. El hecho de favorecer el acceso y el uso de nuevos procedimientos de gestión o de comercialización propiciados, por ejemplo, por las nuevas tecnologías de la información se puede convertir en un nuevo factor de competitividad del producto turístico final, dado que además de introducir mayores dosis de eficiencia en los servicios ya ofertados, se pueden desarrollar con más facilidad nuevos productos y se pueden modificar los sistemas de comercialización de los mismos con unos menores costes y unas economías de alcance impensables hasta hace pocos años. Dado que España es una economía con vocación y especialización turística, parece razonable que las administraciones públicas se encarguen de poner en marcha los mecanismos necesarios para que las empresas y los consumidores potenciales turísticos puedan accceder en las debidas condiciones a estas nuevas tecnologías. Por todo ello, al grupo Parlamentario Popular nos gustaría saber cómo valora el Gobierno la posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento al servicio de la promoción turística.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente desde enero del año 1998 la administración turística española está presente en Internet con la *web* Turespaña y quisiera informar a la Cámara que es una de las páginas turísticas con mayor número de consultas que se prevé que en el año 2000 alcanzará los tres millones de visitas y casi 20 millones de impresiones, es decir, de páginas visualizadas. Es, además, sin duda, la página *web* más completa de España en contenidos. Por citar algunos ejemplos dispone de información de 11.000 hoteles, 1.200 campings, 110 balnearios, 387 museos, 245 campos de golf, 300 puertos deportivos y 752 centros para celebrar convenciones; además, tiene información actualizada sobre los principales acontecimientos culturales en España. Por cierto, quisiera aclarar a la Cámara que una información que en la pasada sesión de control se manifestó aquí sobre la inexistencia de referencias al Teatro Real y al Liceo es una información errónea y que, sin duda, la pagina *web* de Turespaña contiene información referente al Real y al Liceo de Barcelona.

En segundo lugar, quisiera mencionar que el plan de marketing del 2000 ha incluido por primera vez la promoción del sitio *web* que desde Turespaña se elabora con la participación del sector privado y del resto de las administraciones públicas. Sin duda uno de los grandes retos de la promoción turística en el exterior en los próximos años será la utilización de las nuevas tecnologías, como S.S. muy bien ha manifestado, y creo que estamos ganando capacidad y experiencia en este canal de información y de comercialización.

En este sentido quisiera ratificar a la Cámara que es objetivo del Gobierno potenciar los instrumentos existentes y proseguir de forma decidida en la mejora de la información de la oferta turística española, presente en la red Internet a través del portal de turismo español, y para ello se está avanzando en tres objetivos: proporcionar una información de calidad al consumidor; ser un referente para los profesionales del sector, como los agentes de viaje, especialmente en destinos donde existen muchos agentes independientes, como puede ser el mercado norteamericano, y, por último, ser un instrumento de trabajo para otros canales de información turística que ofrece Turespaña, especialmente a través de las oficinas españolas de Turismo, que en este año habrán recibido más de un millón de peticiones en información. Creo que con este plan de marketing del año 2001, además del que les acabo de mencionar, la utilización de las nuevas tecnologías por la administración turística española cada vez será más importante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL GRUPO IBERIA, ASÍ COMO DEL DE LA VENTA DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS. (Número de expediente 172/000039.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del proceso de privatización del grupo Iberia, así como de la venta de Aerolíneas Argentinas.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Segura. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señor presidente en estos instantes.

Señor ministro, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Generales ha venido exigiendo claridad, transparencia y nitidez en el proceso de privatización de tantas y tantas empresas públicas. Hemos exigido en la pasada legislatura la creación de una subcomisión especializada en el seguimiento de esas privatizaciones. Sabemos que tuvimos importantes discrepancias, pero en el caso concreto de la privatización del grupo Iberia, en el caso concreto de la privatización de la compañía de bandera del transporte aéreo nacional, de una compañía como ésta, que durante más de setenta años ha prestado importantes servicios en las comunicaciones entre los distintos puntos del Estado español o entre puntos del Estado español y distintos lugares del mundo, se trata de una compañía de naturaleza estratégica, enteramente nuestra, de todas las ciudadanas y ciudadanos españoles.

Es un proceso de privatización que está arrastrando algunas circunstancias adversas a pesar de la excelente marcha económica de la compañía; excelente marcha económica por la que nos felicitamos y de la que nos sentimos copartícipes como consecuencia de actuaciones definidas en los años 1994-1995, cuando la compañía se puso las pilas después de un largo proceso de complejidades laborales, de descenso notable del número de pasajeros en el mundo entero, de crisis en las que se vieron envueltas la mayor parte de las compañías europeas y de una situación de ampliación de capital que negoció el Gobierno socialista en 1995 con la Comisión Europea, ampliación que se materializó en una parte muy importante, y la segunda parte, de 20.000 millones de pesetas, se ha materializado a lo largo de 1999.

Tanto en la pasada como en la presente legislatura, hemos pedido en reiteradas ocasiones la comparecencia del presidente de la compañía, del presidente de la SEPI y del ministro responsable de la privatización. Cierto es que en estos cuatro años y medio de Gobierno del Partido Popular este proceso de privatización ha sido seguido con mucho interés por diputadas y diputados, senadoras y senadores del Grupo Parlamentario Socialista: más de 300 preguntas y más de una docena de comparecencias en Comisión; pero el debate político con el ministro responsable de la compañía no se ha producido. ¿Por qué hemos demandado esa comparecencia y por qué esta interpelación que se materializa en el día de hoy? Porque, señorías, es una compañía de naturaleza estratégica, juega un papel fundamental en la economía y en la cohesión de nuestro país, es una compañía que hemos mantenido entre todos y nos preocupan notablemente algunos aspectos vinculados a ella.

No voy a hacer referencia a contenidos y a informaciones a las que tuvimos acceso en los últimos meses de la pasada legislatura tanto en la Comisión de Industria como en la de Infraestructuras. Tenemos en nuestras manos, naturalmente, los diarios de sesiones y hemos recibido las explicaciones que el presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales nos dio. Tuvimos importantes discrepancias y debates políticos al respecto y, consiguientemente, éste, señor ministro, señor vicepresidente del Gobierno, no es un debate de naturaleza contable, es esencialmente un debate de definición de política estratégica de cara a cubrir el último tramo del proceso de privatización del grupo Iberia.

Señor Rato, muchos comentaristas en nuestro país hablan de que el proceso de privatización del grupo Iberia está estableciendo de forma implícita tres tipos de accionistas: un primer tipo de primera división, que lo constituyen aquellos que compraron la compañía a un determinado precio —un 10 por ciento— y que integraron el que se ha denominado núcleo o sector industrial, formado por British Airways —con un 9 por ciento— y American Airlines —con un 1 por ciento—; un segundo grupo de accionistas ya de segunda división, los que se han denominado socios institucionales, denominación que es notablemente discutible porque no representan instituciones de naturaleza pública sino sectores privados, como Caja Madrid, Banco de Bilbao Vizcaya, Logista, Ahorro Corporación o El Corte Inglés, que constituyen un 30 por ciento que, junto con el 10 por ciento de los socios industriales, configura con un 40 por ciento un núcleo duro con la intención de gobernar y controlar el desarrollo de la compañía. El 54 por ciento —no voy a hacer referencia al porcentaje de que disponen los trabajadores de la empresa— está destinado a accionistas de tercera división, porque usted muy bien sabe, señor ministro, que si usted y yo —usted en cantidad superior a mí, naturalmente, por su situación económica— decidiésemos participar en la futura oferta pública de venta de acciones de Iberia seríamos accionistas de tercera división, porque vamos a adquirir las acciones a un precio distinto, más bajo del que lo han adquirido los dos núcleos de accionistas a los que he hecho referencia anteriormente. La valoración de la compañía ha bajado de 580.000 millones de pesetas —valoración inicial— a 450.000 con la que entraron los socios privados y parece que se va a situar en 350.000.

Señor ministro, a nosotros nos preocupa no sólo esta naturaleza contable; nos preocupa una privatización que es la más larga de la historia de un proceso privatizador del sector público español. La compañía tiene buenos resultados y debemos reconocer que ha dado un cambio de rumbo a su gestión porque ha aprovechado la sinergia definida por un Gobierno socialista en los años 1994 y 1995, ha aprovechado la ampliación de capital que la Comisión Europea aceptó, y, señorías, como veo que hay diputados que se sonríen, si quieren les leeré la intervención del presidente de la compañía Iberia el lunes de la semana pasada ante la Comisión de

Economía de este Congreso de los Diputados, en la fase de tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, donde dijo precisamente eso, que en los años 1994 y 1995 se definieron unas sinergias de las cuales se viene aprovechando la compañía, y creo que el actual presidente de la compañía Iberia no ha sido propuesto en modo alguno por un Gobierno socialista, sino por el *lobby* económico que acompaña al actual Ministerio de Economía de nuestro país; *lobby* económico en el que se integran naturalmente personas que aquí fueron auténticos látigos contra el antiguo Gobierno socialista. Recuerden SS. SS. quiénes intervenían en materias de esta índole y qué papel están jugando hoy magníficamente ubicados en esa situación. Si quieren, en el turno de réplica podríamos hacer una valoración al respecto.

Nos preocupa, señor ministro, que este proceso de privatización se vea salpicado por errores como el que usted cometió, por ejemplo, a finales del año pasado, cuando, intuyo que por despiste por su parte, la Dirección General de Patrimonio —es decir, dependiente de usted— le vendió a la naviera de la que es titular el señor Matutes el célebre barco Ciudad de Zaragoza por un precio excelente y aquí le formulé la pregunta que figura en el «Diario de Sesiones» y usted contestó con el criterio que estimó oportuno esgrimir.

A nosotros nos preocupa, señor ministro, que no se sabe cuál es el auténtico patrimonio actual de la compañía o del grupo Iberia. Por ejemplo en relación con Binter Canarias, compañía integrada por nueve aeronaves ATR, un *lobby* de la comunidad canaria bien posicionado ante los grupos políticos que controlan hoy la comunidad viene pidiendo su segregación del grupo Iberia. Tal como dijo el presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en su última comparecencia de la pasada legislatura, está prácticamente a punto de ser vendida por unos 5.000 millones de pesetas a un grupo económico de estas características. Y nos preocupa, señor Rato, que se produzca una venta de estas características, que es prácticamente un regalo de un auténtico servicio público que en la comunidad canaria se está produciendo. Por ejemplo, sobre la compañía Air Nostrum —que es la primera franquicia que una empresa de titularidad pública le hace a una empresa privada sin producir consultas a las otras de esas características— sabemos que sus titulares no están bien posicionados precisamente con otros grupos políticos, pero sí con quienes tienen responsabilidades en el Partido Popular, y Air Nostrum es la primera franquicia que Iberia da, y la única.

El Partido Socialista en acción de Gobierno en los años 1993 y 1994 impulsó las políticas de liberalización del transporte aéreo y fue España el país pionero de la Unión Europea en dicha liberalización. Consecuencia de ello fue que apareció en aquellos años un conjunto de iniciativas empresariales positivas, entre las que se encontraba Air Nostrum, recuerdo otra compañía, Air Truck , otra compañía vasca, etcétera, que tenían la intencionalidad de irrumpir en ese mercado liberalizado produciendo vuelos de naturaleza regional. En el año 1996, cuando se le da la responsabilidad al actual presidente de Iberia y siguiendo instrucciones de la SEPI, Iberia toma la sorprendente decisión de no producir franquicias en las otras compañías de ámbito regional sino solamente en una, en Air Nostrum, de darle el *handling* en tierra a unos niveles económicos excepcionales, de avalarle el *leasing* de las aeronaves que va comprando o alquilando, de prepararle a los tripulantes. Hoy en día, en número de operaciones, es la tercera compañía que opera en el aeropuerto de Barajas.

Señor Rato, tampoco tenemos muy claro si globalmente la participación de Iberia en Amadeus está suficientemente valorada y si es un acierto o un error la segregación de esa participación de Iberia poniéndolo en manos de la SEPI, porque aquella teoría de que cuando se vende una casa se vende sin el cuadro de Picasso dentro desde luego es muy discutible. En la prensa económica en los últimos días el presidente de Iberia viene manifestando públicamente el criterio del consejo de administración de la compañía de lo que considera un desacierto en cuanto a la disminución que va a experimentar la compañía en su valoración patrimonial cuando la participación en Amadeus se produzca y pase a otras manos. Nos preocupa, señor ministro, y queremos saber —y conocemos la historia de la participación del grupo Iberia en las compañías iberoamericanas Ladeco, Viasa y Aerolíneas Argentinas— cómo se va a salir de una grave situación en la que la compañía Aerolíneas Argentinas ha estado, fruto de una cadena de circunstancias adversas en la década de los 90 y que parece ser que afortunadamente…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Segura, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino, señor presidente.

... el pasado día 15 de este mes se produjo ya un acuerdo por el que el Gobierno español va a hacer una aportación y nosotros queremos saber en qué cuantía. A nosotros nos preocupa, en relación con esta compañía de bandera, que dejará de serlo, la actitud política que ha tenido, por ejemplo, de alejarse de los vuelos interinsulares en Baleares y dejárselos a Air Nostrum; nos preocupa cómo, cuando se produce plenamente la integración de Aviaco en la misma compañía, del orden de once a quince rutas que el personal de Aviaco fue fidelizando duramente durante tantos años, terminando por convertirla en la compañía más puntual de Europa, han sido dejadas de prestar por el grupo Iberia y ahora los presta su compañía franquiciada.

Termino, señor presidente. Desde el punto de vista social, 20.000 trabajadores, y desde el punto de vista de la seguridad aeronáutica, se tendrán que explicar

claramente operaciones de *wet-lease* que la compañía Iberia ha hecho, por ejemplo, con Aer Turas o con Air Atlantic, que no sé si usted sabe, señor ministro —intuyo que sí, porque usted sabe mucho de muchas cosas—, que esta última es una compañía operadora intermediaria, que presta servicios a Iberia en un gran número de vuelos interiores en el país, que los tripulantes carecen o han carecido hasta hace muy poco de contratos laborales…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Segura, ha rebasado ampliamente el tiempo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: ... por último, que se trata de una compañía que no es titular de sus aviones, que son de la Cathay Pacific y están prestando servicios en rutas de interés público.

Nosotros le pedimos que nos dé una larga explicación precisamente de la evolución de una compañía cuyo eslogan era: con Iberia ya hubiese llegado, cuando la realidad es que con Iberia todavía no ha llegado una privatización, que viene impuesta por las políticas de liberalización del transporte aéreo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Segura.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, haré una referencia a la pasada legislatura, que el señor diputado trae a colación. Cuando el señor diputado quiso plantear aquí que la venta de un barco de la firma Trasmediterránea a una compañía privada contenía intereses políticos le contesté, le di datos y el señor diputado no fue capaz de proseguir con ese debate. Lo podía haber hecho perfectamente, podía haber planteado una interpelación. No lo hizo entonces y ni siquiera lo hace ahora. Pero sí está en condiciones de hacerlo, yo le reto a que lo haga para que quede claro hasta qué punto S.S. es capaz de hacer afirmaciones sin final sobre personas que no se corresponden con la realidad.

En segundo lugar, la verdad es que S.S. ha hecho dos afirmaciones, una relativamente simpática y otra que carece de toda lógica mercantil. La primera es que S.S. estaría en peores condiciones financieras que yo para suscribir acciones de Iberia. Eso no será por la diferencia entre el sueldo de diputado y de ministro, que me da la sensación de que a S.S. le beneficia más que a mí. Y la segunda, que es más sorprendente y que debería llevar a S.S. a meditar sobre cómo juzga las cosas, es que S.S. al parecer cree que si él y yo fuéramos a la privatización de Iberia y pagáramos por una acción menos de lo que ha pagado Caja Madrid o El Corte Inglés seríamos accionistas de segunda. No, señoría, habríamos salido beneficiados. Piénselo, no es difícil de entender. Si por la misma compañía, con los mismos activos, usted y yo pagamos 100 y Caja Madrid paga 150, ¿se considera S.S. un accionista de segunda? ¿Se considera estafado? ¿O qué es lo que pensaría su señoría? Con esa mentalidad es imposible debatir con ustedes, porque es la irracionalidad total. Es decir, el Grupo Parlamentario Socialista parte de la base de que ha sido terrible que cuando hemos vendido a grandes compañías españolas y han pagado por el valor 458.000 millones de pesetas, valor 100 la compañía, resulta que S.S. se indigna y considera que es terrible para los ciudadanos de a pie que puedan comprar la misma compañía con los mismos activos pagando menos. Es realmente estupendo, señoría. Espero que con esa mentalidad S.S. nunca abandone la vida política, porque si se dedica a la vida financiera va a estar sitiado por los acontecimientos con una gran rapidez.

A partir de ahí, S.S. nos ha dicho que hay que ver qué buena gestión hizo el Gobierno socialista con Iberia. Nosotros no tenemos ninguna discusión sobre eso. Los datos son los que son conocidos. En cualquier caso, quisiera recordar que en estos momentos la valoración de Iberia se sitúa, como he dicho, según el último pago que se ha hecho en subasta, en la que se ha comprado el 30 por ciento, en 458.000 millones de pesetas, cifra que no encontramos nunca en las memorias de venta que SS.SS. nos ofrecieron cuando llegamos al Gobierno. En cualquier caso, no voy a discutir ahora sobre la gestión que ustedes realizaron en su momento sobre Iberia.

En cuanto a la salida a Bolsa, es imposible que S.S., una vez que conocemos sus criterios financieros, coincida con nosotros. Nuestra intención es que dado que Iberia es propiedad del erario público español, la saquemos a Bolsa en el momento que más valga. Como S.S. cree que eso es lo peor que le puede suceder a las personas, a partir de ahí nos es muy difícil poder coincidir con su señoría. Efectivamente, nuestra intención es completar la privatización de Iberia y hacerlo en el momento que más convenga al erario público español, que para una mente racional en temas financieros es cuando más dinero se obtenga. En la teoría de S.S. no sé cuál será el mejor momento, pero seguramente no va a coincidir con el nuestro. A partir de ahí, S.S. —también con una mentalidad que yo tampoco puedo compartir, pero es más grave, no la puedo ni entender— sostiene que si los estudios técnicos nos indican que la valoración del mercado, por ejemplo, en el caso de Air France supone que el mercado, por las razones que sean, no valora Amadeus suficientemente, es irracional que los responsables públicos saquen a Amadeus de la privatización de Iberia para poder hacer dos operaciones que beneficien más al ciudadano español, que al final es el que se beneficia del objeto de las privatizaciones que revierten al Tesoro. Eso tiene bastante sentido para alguien que crea que nuestra mayor responsabilidad es obtener los mayores ingresos posibles. Y si S.S. lo piensa dos veces, se dará cuenta de que puede tener sentido. Fíjese, no le digo que vaya a suceder, pero podría tener mucho sentido que si realmente los responsables de la privatización de Iberia llegan a la conclusión de que desde el punto de vista de la obtención de recursos se obtiene más privatizando por separado Amadeus que privatizándolo junto con Iberia, se hiciera, habida cuenta de que a lo que S.S. se refiere como SEPI es al Estado español y que, por lo tanto, desde el punto de vista del interés público, que es el que supongo que defiende S.S., parece que tiene bastante lógica que por lo menos nos planteemos la idea. Hay un ejemplo que a S.S. le ha llamado la atención y le ha despistado, y es que al parecer, si S.S. fuera propietario de un piso que tuviera un Picasso y le ofrecieran 100 millones por el piso y 50 millones por el Picasso y, por otro lado, le ofrecieran 110 millones por las dos cosas juntas, dada la mentalidad de S.S., lo vendería por 110 millones. **(Aplausos.)** Quiero decirle que sería el único que lo hiciera porque eso no se le ocurre a nadie. Por lo tanto, señoría, dado que en cuanto a las mediciones financieras nosotros nos movemos desde otro punto de vista, nos parece racional que por lo menos tengamos en cuenta que experiencias anteriores de socios de Amadeus parece que indicarían que, al menos, deberíamos de meditar sobre el famoso ejemplo del Picasso y el piso; eso sí, desde el punto de vista de querérseles sacar el mayor dinero posible, que es lo que nosotros creemos que los españoles nos exigen. Dada la mentalidad que tiene S.S. sobre inversiones financieras, S.S. seguramente tendrá otro. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

A partir de ahí, quisiera recordarle que el modelo de privatización que nosotros hemos seguido —y que, por cierto, S.S. no parece haber discutido— es uno en el que se combina la españolidad de la compañía con un núcleo estable español de grandes compañías españolas que han comprado. Por cierto, S.S. ha dicho que los responsables de esas compañías estaban en la época de la oposición ¿haciendo qué? No sé a lo que S.S. se ha referido y sería bueno que nos esclareciera si en el BBVA, en El Corte Inglés, en Logista o en Caja Madrid. ¿Qué estaban haciendo en la época de oposición? Que yo sepa, señoría, eran compañías que no tenían ninguna injerencia política y, por lo tanto, me sorprende que se haya referido S.S. a ello. En cualquier caso, lo que hemos entendido es que esas compañías, con una voluntad de permanencia, garantizaban lo que S.S. al parecer ha dicho y es la importancia de que la españolidad de esa compañía continúe, habida cuenta de la trascendencia que tiene para un país como nosotros —que además es un país evidentemente turístico—, con la segunda industria turística del mundo, mantener vínculos con una compañía. Al mismo tiempo el proceso de internacionalización, en el que parece imprescindible que se embarque cualquier compañía con apetencias de grandes mercados o con necesidades de un planteamiento global del negocio de transporte aéreo, nos aconsejaba un acuerdo con uno de los grandes grupos que se estaban creando en el mundo, y entendieron los directivos de Iberia y de SEPI que el acuerdo con British Airways era mejor que con otras compañías. Eso fue a lo que se llegó en un precio que supondrá el 10 por ciento del precio de la OPV. En tercer lugar nosotros hemos entendido, cosa que a S.S. al parecer no le gusta, que la mayoría del capital ha de estar en manos de todos los ciudadanos que quieran participar en la OPV para que puedan beneficiarse de una privatización que entendemos que puede ser muy rentable como lo demuestra la evolución de las cifras. A partir de ahí, el momento en el que tomemos la decisión será el que parezca que más puede beneficiar a los intereses generales, que en nuestra mentalidad será cuando más recursos se puedan obtener.

Su señoría me ha planteado más preocupaciones sobre el futuro de algunas de las líneas concretas. Me remito a la comparecencia del presidente de Iberia. Por cierto, antes de seguir más adelante, no es que S.S. tenga mala suerte, sino que ésta es una interpelación a la que yo contesto en nombre del Ministro de Hacienda, que en este momento está en Bruselas y que es el responsable de SEPI. Estoy convencido de que en la comparecencia eciente del presidente de Iberia han tenido ustedes oportunidad de plantearle estrategias muy concretas como las de S.S. ha expuesto sobre vuelos regionales o sobre *handlings*. Sinceramente, estaré dispuesto a mandarle a S.S. las respuestas por escrito si no se siente satisfecho.

Para terminar y para que veamos cuál es la situación de Iberia en estos momentos, en un año en el que indudablemente se ha producido un importante deterioro del precio del crudo que afecta de manera determinante a las compañías aéreas, la actual dirección de Iberia ha tenido la previsión de tener asegurado el 70 por ciento del precio del crudo que utiliza en una banda que va de 17 a 22 dólares el barril. Por lo tanto, Iberia en este ejercicio va a tener de enero a septiembre unos ingresos de explotación acumulados de más de 500.000 millones de pesetas, que suponen un incremento del 14 por ciento. Pero esto, que podría ser simplemente una expansión de la demanda, además tiene desde el punto de vista del resultado de explotación un incremento del 16 por ciento y desde el resultado antes de impuestos un incremento del 70 por ciento más que en el año 1999. Por lo tanto, la marcha de la compañía es plenamente satisfactoria, incluso en momentos de encarecimiento de la materia prima como es el crudo.

Después S.S. muy eufemísticamente nos ha dicho que qué mala suerte lo de las Aerolíneas Argentinas. Efectivamente, y no haré, que me sería muy fácil, referencias a cómo se tomó la decisión política del año 1990. Nosotros nos hemos encontrado con que España

a través de SEPI era propietaria de Aerolíneas Argentinas, con una inversión que en estos momentos probablemente va a superar los 2.000 millones de dólares, que es lo que el erario público español va a aportar en Aerolíneas Argentinas por una decisión que, como S.S. ha recordado lo más deprisa que ha podido, viene de julio del año 1990. Nuestra posición, indudablemente, es cumplir el compromiso que se adquirió con Argentina, saneando la compañía con un volumen de recursos como el que he mencionado muy considerable, y proponiendo un plan director que entendemos que responde un poco a los esquemas con los que se planteó en Iberia. Quiero recordar a la Cámara que supuso para parte de los trabajadores una reducción de salarios de entre el 8 y el 15 por ciento.

A partir de ahí se han establecido negociaciones muy complejas con los sindicatos y con las autoridades argentinas, que por cierto tienen una participación en la compañía. En este sentido, quiero decir que muy recientemente, el 13 de octubre de este mismo año, se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno argentino, que esperamos pueda irse cumpliendo a lo largo de los próximos meses. El presidente de SEPI y el secretario de Programación argentino firmaron un acuerdo que ha sido ratificado por la junta general de la Sociedad Arsa el 15 de octubre del año 2000, hace menos de una semana, que supone la aceptación por el Gobierno argentino de este plan director. Este plan director supone la capitalización de la empresa en 650 millones de dólares, de los que 32,5 serán aportados por el Gobierno argentino, y con ello SEPI pasará a controlar el 90 por ciento del capital, ya que los demás accionistas se han retirado. Al mismo tiempo, quiero decir que los sindicatos minoritarios de titulados superiores, los sindicatos de pilotos y los sindicatos de otro tipo de trabajadores han mostrado su conformidad con el plan, exceptuando la reducción salarial, que esperamos que comprendan que es imprescindible para salvar la compañía, un poco en el mismo modelo que el Gobierno español ha adoptado con Iberia.

En ese sentido, quiero ratificar una vez más ante la Cámara la voluntad del Gobierno del Partido Popular de cumplir con los compromisos contraídos con Aerolíneas Argentinas, después de un esfuerzo más que considerable del erario público español que indudablemente tiene su raíz en las decisiones del año 1990, y que ese esfuerzo tiene que venir acompañado de un plan director que entendemos ya ha sido aprobado por el Gobierno argentino y esperamos que en todos sus extremos, incluidos los más difíciles, como pueden ser los salariales, también sea aprobado por los sindicatos que representan a los trabajadores de Aerolíneas Argentinas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, casi todos los parlamentarios de estas Cortes Generales le reconocemos una importante capacidad dialéctica. Hoy no se ha lucido. Y no se ha lucido porque implícitamente usted ha reconocido que interviene en representación de otro ministro que no ha podido venir y le ha tocado a usted sortear esta interpelación. Pero como tiene tablas, se ha salido no por la tangente sino por la cotangente, que recordará usted que es la inversa de la tangente, y creo que es una magnitud que debemos recordar, señor ministro. Le voy a ir contestando puntualmente a cada una de sus matizaciones.

Primero, cuando en el último Pleno de control al Gobierno le formulé la pregunta sobre la venta que la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda hizo del barco *Ciudad de Zaragoza,* de la Compañía Transmediterránea, que presta servicio entre el archipiélago balear y el litoral mediterráneo peninsular, aquel día le cogí despistado —lo recordará— porque intuyo que no tenía conocimiento de ese tema, pero tenía la responsabilidad política de haber vendido un barco al señor Matutes, ministro de Asuntos Exteriores. El ministro de Economía le vendió un barco al señor Matutes, ministro de Asuntos Exteriores. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Y el 11 de enero, ya fuera de sesiones parlamentarias, usted lanzó por delante al subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda a comparecer en el Congreso de los Diputados, en una larga mañana y en un debate en el que tuve oportunidad de participar sobre la situación de una importante compañía de transporte marítimo, de lo que hablaremos mañana en uno de los puntos del orden del día de la sesión plenaria cuando analicemos el proyecto de ley de crédito extraordinario de 15.000 millones de pesetas en concepto de finalización supuesta de un contrato programa que vincula al Estado con la Compañía Transmediterránea durante veinte años y las características de ese contrato programa. Verán ustedes cómo la Comisión Europea dictará una resolución en contra de esa decisión que previsiblemente tomará mayoritariamente la Cámara, que para eso tienen ustedes mayoría absoluta, para equivocarse con gran altanería y no prestar atención a quienes venimos en representación de los intereses ciudadanos a construir y no a destruir. Es lo mismo que ocurrió cuando era ministro el señor Arias-Salgado, al que se le advirtió que la adjudicación de las 11 rutas de interés público en el Estado español, dando un plazo de 12 días en el mes de diciembre de 1997, se la cargaría la Comisión Europea, como se la ha cargado —valga la terminología coloquial— el pasado mes de julio de este año. Lo mantengo y reitero, y usted se vio obligado a mandar al subsecretario de Economía y Hacienda para

debatir sobre ese célebre tema que le era incómodo; consiguientemente, no hubo ninguna deformación.

En segundo lugar, señor ministro, yo no utilizo terminología despectiva ni esos adjetivos como usted usa acerca de la irracionalidad. Este diputado, en representación de un grupo parlamentario dignísimo, tiene la intención siempre de hacerlo con rigor, método, sistemática y seriedad, y esa ha sido la línea de conducta que en el tema de las privatizaciones ha mantenido el Grupo Parlamentario Socialista. Usted no puede poner en mi boca lo que no he dicho. Cuando antes dije, coloquialmente también, que si usted y yo compráramos acciones seríamos accionistas de tercera división, es cierto, porque cuando salga la oferta pública de venta ya una parte del patrimonio de Iberia, como es el suelo no utilizado para el negocio del transporte aéreo, habrá sido valorada aparte. Los ciento y pico mil millones de la valoración de la participación en Amadeus, cuando nosotros compremos acciones —que yo no voy a comprar porque no tengo ni una sola acción de ninguna compañía, y le hablo coloquialmente a nivel de ciudadano, porque esencialmente lo que soy es un contribuyente—, lo haremos con un conjunto patrimonial inferior al que había cuando han comprado otros, los del 40 por ciento.

Señor ministro, qué duda cabe de que tenemos conceptos distintos, sin duda alguna, y me siento orgullosísimo de ello. Tenemos conceptos distintos en materia de operaciones financieras porque nosotros no hubiésemos sacado nunca el concurso público de la telefonía móvil de tercera generación, la UMTS, como lo han sacado ustedes. **(Aplausos.)** Lo hubiésemos sacado a subasta como han hecho los países, y voy a utilizar este término conscientemente, civilizados, que han estado defendiendo en Europa el interés público. Aquí podríamos haber ingresado dos, tres o cuatro billones de pesetas, según como hubiese ido el concurso, y nos hemos quedado tal como estábamos por una decisión gubernamental que tomaron al día siguiente a las elecciones del 12 de marzo, el 13 de marzo.

Resulta sorprendente que haga referencia al combustible. El presidente de Iberia, por referirme a un solo tema, viene demandando la liberalización del suministro de combustible en los aeropuertos españoles. Ustedes están imposibilitando la libre competencia en el suministro de combustible en los aeropuertos españoles, y la vida económica de una compañía depende mucho del combustible, no sólo de las contrataciones que haga para largos períodos de tiempo a las compañías petroleras, sino de la libre competencia que se produzca en los aeropuertos españoles. Hoy no está liberalizado el suministro de combustible en España en los aeropuertos, se está empezando a dar pasos y se ha aprobado un real decreto del mes de junio pasado para los puertos de la red portuaria nacional, pero no para los aeropuertos. Eso es una realidad incontrovertible.

Nos preocupa, señor ministro, que en el volumen de negocio de esa valoración de los 330.000 millones de pesetas de la compañía de transporte aéreo no se nos conteste si está consignada una valoración de Binter Canarias y forma parte de ese grupo de Binter Mediterráneo. Tampoco se nos dice qué ha ocurrido con la venta de Iberia Cargo, con dos super DC-8, que jugaba un papel importante en la logística y en el transporte de mercancías de este país, que se privatizó y que no sabemos cuál ha sido el descenso de la valoración de la compañía. Respecto a la franquicia con Air Nostrum le he estado haciendo planteamientos específicos, cara a la valoración de algo que tiene que conocer un ministro que lleva en las responsabilidades de Economía y Hacienda del Gobierno de España desde el mes de mayo de 1996. Me ha sorprendido cómo ha hecho usted arabescos laterales con su capacidad dialéctica, sin entrar a dar contestaciones específicas. No tenga la más mínima duda de que en la moción consecuencia de la interpelación que se está debatiendo en estos instantes, la semana próxima o la posterior, cuando corresponda, presentaremos un proyecto de resolución razonable con petición de información sobre un proceso de privatización, que no discutimos porque viene impuesto por políticas de liberalización del transporte aéreo sino porque podemos y debemos discutir el mecanismo y la oportunidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVEL**: Termino, señora presidenta.

¿Cómo es posible que en excelentes momentos económicos en Bolsa no se haya producido la OPV? ¿Cree usted que en los meses próximos vamos a estar mejor que en los anteriores en cuando a la cotización en Bolsa? Claro que nosotros queremos que la cotización sea lo más alta posible. Yo no he dicho lo contrario, no ponga como manifestaciones mías lo que este diputado no ha dicho. No dibuje usted nunca en política un esperpento para luego combatir lo que usted ha dibujado. Este diputado le ha hecho preguntas específicas, rigurosas y concretas, que ustedes tienen la obligación de contestar, y si no lo hace en este turno de réplica desde luego será objeto de debate en el momento oportuno, insisto, en la moción consecuencia de la interpelación.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor Segura.

En primer lugar, si nos referimos una vez más al tema del pasado, S.S. pregunta ahora por la venta de un barco. La mayor parte de SS.SS. no se acordarán de mi contestación. A las dos razones que aducía S.S. yo le contesté: una, que el precio era el que habían marcado los interventores y que superaba el precio del barco, el que se pagó por él, habida cuenta de las reparaciones que incluían el precio y que cubrían la operación; y, dos, que además había una cesión de líneas y, por tanto, la Compañía Transmediterránea, que era propiedad del Estado, y el conjunto de los intereses generales estuvieron salvaguardados, hasta el punto de que en la comparecencia del subsecretario a la que S.S. ha hecho referencia —que no fue sobre este tema sino sobre la dimisión del presidente de Transmediterránea, vamos a recordar las cosas—, esta cuestión también le fue suficientemente contestada a su señoría. Sin embargo, si quiere seguir hablando del asunto yo no tengo ningún inconveniente, y no es que le pida que me lo anuncie, pero cada vez que S.S. me plantee una interpelación vendré con todos los datos para que sigamos hablando de esta cuestión, en la que S.S. no tiene ninguna razón y además lo sabe.

En segundo lugar, sobre accionistas de tercera, señor Segura, en la primera intervención ha dicho lo que ha dicho, que éramos accionistas de tercera porque íbamos a pagar menos. Ahora a S.S. le habrán dado algún consejo, pero le voy a decir una cosa para que S.S. la piense. Si se privatizase la última parte de Iberia, el 54 por ciento que queda, y se hubiera vendido algún activo, el dinero de ese activo estaría en el balance de Iberia y, por tanto, los nuevos accionistas también se beneficiarían de ese activo. No sé quién le aconseja a usted desde ese punto de vista en el grupo parlamentario, pero cambie de consejero porque ese debate lo va usted a ir perdiendo continuamente. Nadie en este mundo piensa que una persona que compre la compañía equis en enero de un año y otra persona que compre la misma compañía en febrero, cuando se ha vendido un activo, compre una compañía que vale menos, porque por el activo le habrán pagado algo a la compañía. No sé si lo entiende S.S., pero no es difícil. A partir de ahí, que S.S. diga que los accionistas son de tercera porque pagan más barata una compañía que otros accionistas pagaron más cara, es un argumento que S.S. ha utilizado. ¿Qué a partir de ahí S.S. ha mandado su interpelación por la tangente? No le quepa ninguna duda. No le hacía ninguna falta a S.S. meterse en ese jardín, se ha metido y la culpa no es mía, pero desde luego no le quepa a S.S. ninguna duda de que su argumentación a partir de ahí se ha ido por la tangente, S.S. lo sabe, yo lo sé y todos los que estaban aquí presentes lo saben también.

Sobre las ventas de activos o no, separaciones de Iberia, en estos momentos la compañía se valora en razón de los activos que son propiedad de la compañía, y sobrela preocupación regional que tiene S.S. sobre la compañía que opera en Canarias le diré que sigue siendo propiedad de Iberia y, por tanto, S.S. plantea un debate que no existe en esos momentos. Si se produjese un cambio de criterio, S.S. sería informado. Por cierto, quisiera recordar a la Cámara, que seguramente no lo sabe, que en la anterior legislatura las iniciativas parlamentarias que cumplimentó el Gobierno relativas al grupo Iberia fueron 403, es decir, S.S. pudo preguntar prácticamente sobre todo; el presidente de Iberia atendió a un total de 25 iniciativas en once comparecencias y el presidente de SEPI dos específicamente para el tema de Iberia; además en la actual legislatura se han cumplimentado ya catorce iniciativas parlamentarias con relación al grupo Iberia. Por lo tanto, si todas tienen la entidad que S.S. ha planteado en ésta, seguramente llegaremos a las mil iniciativas. Su señoría plantea iniciativas tan endebles que es posible que nunca obtenga contestación, porque lo que plantea S.S. es bastante obvio. La compañía tiene hoy los activos que tiene y esos activos están en su valoración. Si la compañía se deshiciera de sus activos, el beneficio de esos activos continuarían en el patrimonio de la compañía. Es tan simple como eso.

Sobre la fecha de la OPV, S.S. tiene toda la razón. El Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular no quisieron hacer una OPV con las Cortes disueltas. Es verdad. Hubiéramos podido acogernos a un precedente, que fue el que sentaron el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno del Partido Socialista en febrero de 1996, pero no quisimos hacerlo porque tenemos un compromiso político por el cual no nos parece serio que un gobierno promueva una privatización cuando las Cortes están cerradas. Compromiso que ustedes no tienen. Ustedes lo hubieran hecho. Ya lo sé, ya lo hicieron y, por lo tanto, lo volverían a hacer. **(Aplausos.)** No le digo que esté ni mal ni bien, simplemente lo describo. No sé si a ustedes les parecerá mal. Yo les describo lo que ustedes hicieron. (**El señor Segura Clavell: ¡Telefonía móvil!)** Ahora voy a telefonía móvil, ahora voy a llegar. El mayor avance patrimonial que se ha producido en este país como consecuencia de una concesión administrativa es la segunda licencia de operador móvil, que quiero recordarle a S.S. que se concedió por cero pesetas, y que sólo empezarán a pagar un canon a partir de las modificaciones legales que hemos introducido nosotros. Que conste que no hago juicios políticos, pero si S.S. quiere identificar personas concretas, jurídicas y físicas, que hayan tenido el mayor beneficio en la historia de España como consecuencia de una concesión administrativa otorgada por un Gobierno referida a la telefonía, S.S. no tiene que ir muy lejos. Sólo tiene que ir al segundo operador de telefonía móvil y se encontrará con billones de pesetas de beneficio. **(Aplausos.)** Por lo tanto, habida cuenta de que a partir de ahora el Gobierno entiende que el criterio que han seguido todas las administraciones públicas españolas, la suya, la del Partido Popular, las autonómicas y las municipales, de considerar que el espectro radioeléctrico se concedía prácticamente sin precio, es un criterio que hay que revisar. El Gobierno ha explicado por qué y el Gobierno lo va a revisar. Pero si S.S. quiere ejemplos de ganancias relacionadas con concesiones, ustedes tienen el primer premio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruíz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Antero)**:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no va a fijar posición en estos momentos y lo hará una vez que conozca la moción subsiguiente. Sí quiero adelantar que no nos satisface la respuesta dada por el vicepresidente del Gobierno en el día de hoy. Nos chocan algunas cosas que las plantearemos en la moción. Por ejemplo, no deja de ser chocante que la SEPI, que está adscrita al Ministerio de Hacienda, haya dedicado en los últimos meses más de cien mil millones de pesetas a sanear Aerolíneas Argentinas que, como se sabe, es la empresa que se pone ahora en venta cuando esos son los dividendos que se atribuyó con los beneficios de 1999, que es lo conseguido con la absorción de Aviaco por Iberia más el producto de la venta de una parte de Amadeos. Todos esos temas nos preocupan, son chocantes y, repito una vez más, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida fijará su posición definitiva en la moción subsiguiente que se traiga a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruíz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Muchas gracias señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para decir que nuestro grupo, al que tengo el honor de representar, apoya claramente la política que el Gobierno ha seguido en el proceso de privatización de Iberia y la subsiguiente de Aerolíneas Argentinas. Son dos procesos no exentos de dificultades, pero sí modélicos en los que se ha producido, con anterioridad a la privatización parcial en el caso de Iberia, un proceso de saneamiento que va a quedar en la historia como un proceso complejo y complicado, pero en el que, como muy bien ha dicho el señor vicepresidente segundo del Gobierno, se ha tenido en cuenta la españolidad de lo que era la compañía de bandera de nuestro país. Además, hay que salvaguardar todos los intereses del sector turístico y las sinergias que podrían producirse entre el transporte de viajeros en un país con un flujo turístico tan importante como es España. Gracias al éxito de ese plan de saneamiento, se ha podido atraer a socios industriales de la categoría de British o de American, socios que se han denominado por algunos de institucionales y que representan de alguna manera a sectores muy importantes de nuestro país desde el punto de vista financiero y económico. Por tanto, sólo queda la salida a Bolsa, que, como también se ha explicitado muy claramente, tendrá lugar cuando más le interese a este país. Es decir, que cuando las perspectivas de los mercados bursátiles así lo aconsejen, se procederá a poner en el mercado de valores el 54 por ciento restante de la compañía Iberia.

Por último, en el proceso de Aerolíneas Argentinas, que es un proceso bien distinto al de Iberia, mucho más complejo, a muchos kilómetros de distancia de nuestro país, este grupo parlamentario va a apoyar las actuaciones seguidas por el Gobierno. Pero sí le pido al Gobierno que lo mismo que ha tomado la decisión de hacer una aportación de capital tan importante como la que ha hecho en Aerolíneas Argentinas, exija que todas las partes implicadas, desde el Gobierno argentino hasta los sindicatos de trabajadores de Aerolíneas Argentinas, asuman su parte de responsabilidad en ese proceso de saneamiento, para que Aerolíneas Argentinas pueda llegar a ese umbral de beneficios tan necesario para una posterior privatización y para que no sea una carga insostenible no sólo para el erario público español, sino para todos los que participan en dicho proceso. Por tanto, manifiesto nuestro apoyo explícito, con ese condicionante, al Gobierno de nuestro país.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López-Amor.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LOS CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REGULAR LOS CRITERIOS DE CONEXIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. (Número de expediente 172/000042.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para regular los criterios de conexión entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Señora presidenta, señor vicepresidente del Gobierno, señoras y señores

diputados, la interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) arranca de un debate jurídico cuya resolución se produjo en virtud de sentencia del Tribunal Constitucional el 11 de noviembre de 1999. En dicho fallo, dictado por el alto Tribunal conociendo dos recursos de inconstitucionalidad interpuestos por el Gobierno vasco y el Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya, se ve claramente la falta de acomodo a nuestra Constitución de determinados preceptos de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia. Ni en los recursos ni en los fundamentos jurídicos de la sentencia se cuestiona a quién corresponde la potestad normativa respecto a las cuestiones de defensa de la competencia en el ámbito del Estado español. Lógicamente, no podría ser así de ningún modo, habida cuenta del contenido de los artículos 148 y 149 de la Constitución española. En el ámbito del Estado español, la potestad normativa en materia de defensa de la competencia corresponde en exclusiva al Estado; lógicamente, sin perjuicio —conocido es de sobra— de las competencias normativas que corresponden a instituciones correspondientes de la Unión Europea, asumidas en virtud del artículo 81 y siguientes del Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y de los diversos actos normativos que en desarrollo de estas atribuciones han ido emanado de las distintas instituciones comunitarias competentes al respecto. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Lo que se debatió por parte del Tribunal Constitucional y lo que se resolvió en la sentencia antes indicada, de 11 de noviembre del año pasado, fue precisamente si las comunidades autónomas que hayan asumido, en virtud de sus estatutos —como es el caso del Estatuto de Autonomía de Cataluña en su artículo 12—, competencias en materia de comercio interior pueden desarrollar facultades normativas de ejecución de las políticas y potestades administrativas de defensa de la competencia. Como es sabido, el Tribunal Constitucional falló resolviendo que las comunidades autónomas con competencias en materia de comercio interior tienen potestades administrativas —no normativas pero sí administrativas— para el desarrollo de las políticas de vigilancia y represión de las actuaciones que vulneren la libre competencia. Por tanto, las comunidades autónomas pueden actuar en defensa de una competencia suficiente y eficaz colaborando en la protección de la misma contra todo ataque al interés público en este ámbito de actuaciones.

A raíz de esta importante sentencia desde este punto de vista, tienen que coexistir en el ámbito español actuaciones administrativas de la Administración del Estado y de la Administración de las comunidades autónomas. Esta coexistencia o superposición de actuaciones administrativas en materia de defensa de la competencia en el contexto de la Unión Europea no es novedad alguna, tal como decía anteriormente, pues en los distintos países miembros de la Unión vienen superponiéndose actuaciones en defensa de la competencia desarrolladas por las instituciones comunitarias que operan respecto a aquellas situaciones consistentes en conductas prohibidas, abuso de posición dominante, actos de competencia desleal que falseen de manera sensible la libre competencia, concentraciones económicas que puedan afectar al mercado mediante su posición de dominio y, por último, en determinadas ayudas públicas a empresas, siempre y cuando esta serie de actos afecten o puedan afectar al comercio entre Estados miembros; mientras que las actuaciones administrativas respecto de operaciones que vulneren o afecten a la libre competencia sin que se sobrepase el ámbito territorial, en este caso de España, corresponden lógicamente a la Administración, al Tribunal y al Servicio de Defensa de la Competencia de la Administración del Estado.

Resulta evidente, recordada esta doctrina constitucional, que las competencias autonómicas a este respecto deben configurarse de tal manera que su existencia no suponga un menoscabo de un mercado único armónico que permita al Estado el desarrollo de su competencia constitucional de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica. A este respecto, el propio Tribunal Constitucional, en una sentencia del año 1990, la número 64/1990, señala que, sin la igualdad de las condiciones básicas del ejercicio de la actividad económica, no es posible alcanzar el grado de integración que su carácter unitario impone. Es por ello que aquellas actuaciones administrativas ejecutivas de carácter administrativo, aun cuando se ejecuten en el territorio de una comunidad autónoma, que afecten a todo el mercado español deberán desarrollarse por los servicios de Defensa de la Competencia de la Administración del Estado.Este doble nivel de actuación administrativa, que de forma absolutamente clara y diáfana establece la sentencia del Tribunal Constitucional de noviembre del año pasado, exige, en coherencia con lo que acabo de indicar, que se articulen los correspondientes criterios de conexión que determinen claramente las competencias autonómicas al respecto, así como los correspondientes mecanismos de intercambio recíproco de información para un adecuado desarrollo de esta importante función. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

En conclusión, determinados preceptos de la Ley 16/1989 fueron declarados nulos por el Tribunal Constitucional. Sin embargo, dicha nulidad, como también es sabido, quedó diferida hasta el momento en que resulten establecidos y configurados los pertinentes criterios de conexión, de tal forma que las comunidades autónomas puedan desarrollar de manera plenamente operativa tales importantes competencias. Hasta ese momento, quedarán en suspenso los efectos de la declaración de nulidad pues, de lo contrario, se produciría un vacío que podría generar desprotección en el

ámbito en que la potestad exclusiva correspondiere a este nivel de las comunidades autónomas. Este es el motivo de la interpelación que, con carácter urgente, ha presentado mi grupo parlamentario en esta Cámara. El objetivo es conocer en qué grado de avance se hallan los trabajos que deban efectuarse para poner fin a esta anómala situación; la expresión situación anómala la cita literalmente el Tribunal Constitucional para referirse a esta situación de dependencia, a esta situación de operatividad de determinados preceptos que, sin embargo, vulneran claramente la Constitución, la Carta Magna. Por tanto, interesa conocer cuál es el grado de avance de estos trabajos.

En cuanto a la configuración de estos puntos de conexión, es verdad que lo que literalmente exige el Tribunal Constitucional es que se apruebe una ley estatal al respecto. Por tanto, bien pudiera pensarse que podría haberse presentado una proposición de ley, con una propuesta de criterios de conexión, dibujada de forma que se respetara el criterio del Tribunal Constitucional. Pero no es menos cierto que, aunque el sentido literal de la sentencia es el que acabo de indicar, en diciembre del año 1999 se aprobó una reforma parcial de la Ley de Defensa de la Competencia, la Ley 52/1999 (ley aprobada después del fallo del Alto Tribunal, aunque no dio tiempo, en virtud del trámite parlamentario, a incorporar el sentido y el contenido de su mandato), y que en la disposición final segunda de esta ley se estableció que el Gobierno presentase, antes del 1 de octubre del año 2000, un proyecto de ley por el que se tenían que regular los criterios de conexión determinantes de la atribución al Estado y a las comunidades autónomas de la competencia relativa al ejercicio de actuaciones administrativas respecto de las conductas prohibidas y autorizadas que afectaran a la defensa de la competencia. El 1 de octubre ya pasó, pero mi grupo parlamentario, pese a que esta fecha ha transcurrido, vería con agrado la constatación de que hay un grado de avance importante en estas tareas y que la remisión de tan importante proyecto de ley a esta Cámara se va a producir con la mayor brevedad posible, habida cuenta que el desarrollo del entramado orgánico que para las comunidades autónomas supone el ejercicio de las competencias que reconoció de forma clara el Tribunal Constitucional en noviembre del año pasado depende del pistoletazo de salida que supone la aprobación del proyecto de ley que regule tales criterios de conexión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Padrol.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Padrol. Efectivamente, el Tribunal Constitucional, en sentencia del 11 de noviembre, como ha recordado S.S., declaró inconstitucionales seis preceptos de la Ley de 1989 que habían sido objeto de enmiendas por parte del su grupo parlamentario y del grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, anulando en todos ellos el inciso que decía textualmente: «en todo o en parte del mercado nacional». La Generalitat de Catalunya, por un lado, y el Gobierno vasco, por otro, planteaban en su recurso que las competencias autonómicas para la aplicación de la Ley de Defensa de la Competencia, en el ámbito de ejecución administrativa, no debían estar exclusivamente centralizadas. Y también sostenían los recurrentes que los principios constitucionales de unidad de mercado, libre circulación de bienes o las competencias estatales de dirección general de la economía no impiden las competencias autonómicas de gestión en materia de defensa de la competencia, sobre todo teniendo en cuenta que la uniformidad en todo el territorio nacional está garantizada por la existencia de una normativa común. Tanto el Estatuto de Autonomía de Cataluña como el Estatuto de Autonomía para el País Vasco atribuyen a los gobiernos autonómicos la competencia en materia de comercio interior y defensa del consumidor y usuario, sin perjuicio (y creo que este «sin perjuicio» también es importante tenerlo en cuenta) de la política general de precios y de la legislación sobre defensa de la competencia. En ese sentido, el Tribunal Constitucional entiende que la materia de defensa de la competencia está integrada en comercio interior y que ambas comunidades autónomas (y, por tanto, todas las que tengan asumida esta competencia, que creo que en este momento ya son todas) tienen competencia sobre comercio interior y, en todo aquello que no suponga competencias del Estado, sobre defensa de la competencia. El propio Tribunal Constitucional afirma que la defensa de la competencia constituye un presupuesto y un límite necesario para la libertad de empresa, que no es una restricción de la libertad de empresa y, también, que no se halla atribuida expresamente al Estado por la Constitución y por lo que puede corresponder a las comunidades autónomas en función de sus propios estatutos. Y aquí radica la visión del Tribunal Constitucional respecto a la competencia de las comunidades autónomas que tienen transferida la competencia sobre comercio interior. Lo que está claro es que el Tribunal entiende que habrán de atribuirse al Estado todas las actividades ejecutivas que determinen la configuración real del mercado único de ámbito nacional y que, por lo tanto, corresponden al Estado no sólo las actuaciones normativas, sino también las ejecutivas relacionadas con aquellas prácticas que puedan alterar la libre competencia en un ámbito supracomunitario (por encima de una comunidad autónoma) o en el conjunto del mercado nacional, aunque tales actos se realicen exclusivamente en una comunidad autónoma. Todo esto

supone que las comunidades autónomas tienen competencia que agota los efectos en el ámbito territorial autonómico, y que no debe interferir en cualquier caso con el mercado nacional o supraautonómico, tanto para instruir y resolver expedientes sancionadores por conductas prohibidas, con las restricciones que acabo de mencionar; para conceder autorizaciones singulares, con las restricciones que acabo de mencionar; para instruir y resolver los expedientes sancionadores, con las mismas restricciones; para dirigir intimaciones por los autores de conductas, en el mismo contexto, y para imponer multas a los autores de conductas, también en el mismo contexto. La sentencia considera que el Estado, en virtud de sus competencias normativas, puede y debe articular los mecanismos de coordinación que garanticen la uniformidad de la disciplina de la competencia en todo el mercado nacional; y estas son palabras textuales del Tribunal. En consecuencia, atribuye al Estado la competencia para dictar normas que establezcan los llamados puntos de conexión, a los que ha hecho referencia S.S., que determinen que una conducta restrictiva de la competencia ha de ser sancionada por la comunidad autónoma, en los supuestos y con las restricciones que he mencionado (es decir, una actuación que radique en su territorio y exclusivamente en su territorio y que no tenga efectos sobre el resto de la competencia, ya sea a nivel nacional o supracomunitario) y los mecanismos de colaboración e información recíproca. Por tanto, el Gobierno está trabajando en estos momentos sobre esos puntos de conexión y sobre los mecanismos de colaboración e información. El propio Tribunal indica que los preceptos declarados nulos no lo serán hasta el momento en que haya una ley que fije esos criterios de conexión.

Efectivamente, la sentencia se produjo durante la tramitación de la Ley de Defensa de la Competencia en el Parlamento. En el Senado, su grupo parlamentario planteó unas iniciativas que fueron recogidas, con el compromiso de que efectivamente en el mes de octubre de este año estaríamos en disposición de discutir esta modificación de la Ley de Defensa de la Competencia adaptándola a la doctrina del Tribunal Constitucional, que tanto S.S. como yo acabamos de recordar.En estos momentos, este anteproyecto de ley se encuentra en un proceso de elaboración, que esperamos poder someter a los preceptivos informes del propio Tribunal de Defensa de la Competencia y del Ministerio de Administraciones Públicas en fecha próxima —por tanto, en este período de sesiones— y, a partir de ahí, ofrecerlo a información pública, a efectos formales. Es lógico que a efectos prácticos, desde el momento en que lo remitamos tanto al Ministerio de Administraciones Públicas como sobre todo al Tribunal de Defensa de la Competencia, el proyecto estará en disposición de ser conocido por todas las administraciones y, desde luego, por los grupos parlamentarios, que a partir de ahí podrán aportar —en este trámite o posteriormente en los trámites parlamentarios— sus criterios en algunas cuestiones que nos parecen especialmente significativas.

Por un lado, los criterios de reparto. El Gobierno tiene que acatar —como no podría ser de otra manera—, como cualquier Administración pública española, los criterios de conexión que define la sentencia del Tribunal Constitucional, donde queda establecido que, en materia de defensa de la competencia, corresponden a las comunidades autónomas aquellas actuaciones ejecutivas que hayan de realizarse en su territorio y que no afecten al mercado supracomunitario. Por tanto, tendremos que definir unos criterios de conexión que dejen claro qué actuaciones cumplen estos dos requisitos para estar sometidas a las actuaciones ejecutivas de las administraciones autonómicas. Debemos de precisar esos puntos de conexión para saber cuándo una conducta que sea restrictiva de la competencia, aunque esté realizada —como tiene que ser obligatoriamente— en un determinado mercado físico, que será un mercado autonómico, afecta al mercado nacional o a un mercado supracomunitario.

El mecanismo de asignación de expedientes y resolución de posibles conflictos de atribución también será, indudablemente, una cuestión que tengamos que dilucidar y sobre la que estamos trabajando. El borrador de anteproyecto de ley pretende incorporar a la normativa de defensa de la competencia un mecanismo de asignación de casos que dé una respuesta rápida a los posibles problemas planteados desde la perspectiva de la propia aplicación de esta normativa. Asimismo, estamos trabajando sobre la incorporación de un sistema de resolución de conflictos de atribución de competencias que pudieran producirse en la interpretación de la norma —que siempre es posible—, y debemos pensar que debe ser lo más ágil y lo más rápido posible, habida cuenta que, si no, estaríamos perjudicando el tráfico mercantil, que creo que no es la iniciativa política de ninguna de las administraciones involucradas.

Además de los puntos de conexión a los que he hecho referencia y de los mecanismos de asignación de expedientes y de resolución de posibles conflictos de atribución, también hemos de establecer un sistema de colaboración y de información. Por tanto, el anteproyecto sobre el que estamos trabajando incluye mecanismos que promueven esta cooperación, la colaboración e intercambio de información entre las administraciones que sean competentes, por tanto las autonómicas y la Administración General del Estado. Como instrumento fundamental de cooperación, estamos trabajando en la existencia de un órgano que integre a representantes de una y otra Administración, en el que se aborden los problemas de aplicación de derecho de la competencia por las distintas administraciones implicadas y que sirva de marco de discusión, de consulta y de intercambio de información, de manera que también mantengamos una coordinación y una homogeneización en las decisiones. Esta uniformidad en la aplicación de la normativa debe lograrse mediante los mecanismos de colaboración e información a los que acabo de hacer referencia.

Señor Padrol, señorías, es voluntad del Gobierno no sólo cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional, sino también hacerlo en el plazo del compromiso político que establecimos en la pasada legislatura. Espero que antes de la finalización de este período de sesiones la opinión pública, los grupos parlamentarios y las administraciones territoriales tengan en su poder, una vez que hayan evacuado sus opiniones el Tribunal de Defensa de la Competencia y otros órganos del Gobierno, principalmente el Ministerio de Administraciones Públicas, un borrador en la línea que acabo de definir, es decir, una modificación de la Ley de Defensa de la Competencia que establezca los puntos de conexión en los que las comunidades autónomas puedan ejecutar las políticas de competencia tal y como fija el Tribunal Constitucional, un sistema de asignación de casos y de resolución de conflictos y un sistema de coordinación y de información entre las distintas administraciones. Creo que debemos responder a ese mandato del Tribunal Constitucional y es voluntad del Gobierno hacerlo en este período de sesiones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Señor presidente, señor vicepresidente del Gobierno, señoras y señores diputados, intervendré brevemente en mi turno de réplica porque la verdad es que en el debate de fondo sobre esta cuestión no cabe más que respetar la opinión del Tribunal Constitucional y de lo que se trata es de lograr que este proyecto de ley esté cuanto antes en esta Cámara. Desde este punto de vista, mi grupo parlamentario constata con agrado la intervencion del vicepresidente del Gobierno y su compromiso, como no puede ser de otra forma, de que lo impulsará lo más rápidamente posible para que estos trámites previos al envío del proyecto de ley a esta Cámara se cumplimenten con celeridad.

Quiero agradecer también el avance de información sobre el contenido. Cierto es que será una norma que habrá que articular detenidamente. Es una norma con ciertas complejidades porque, por una parte, están las competencias asumidas, en virtud del marco de reparto de competencias constitucionales, por las comunidades autónomas —en el caso de Cataluña, artículo 12 de su Estatuto—, y, por otra parte, la salvaguarda también reconocida en la Constitución de la unicidad del mercado español. Por tanto, estos dos principios deben ponderarse adecuadamente. En cuanto al contenido, el momento para debatirlo políticamente será cuando este proyecto de ley llegue a la Cámara.

Por último, quiero señalar otra vez lo que he indicado anteriormente, es fundamental que este proyecto de ley llegue cuanto antes a esta Cámara y no sólo por un motivo que es muy importante —porque se trata de competencias que corresponden, en principio, a las comunidades autónomas que hayan asumido competencias en comercio interior—, sino por un hecho, por una reflexión política de carácter general, y es que en este momento las potestades administrativas, los actos ejecutivos de la Administración en defensa de la competencia en determinados ámbitos se están ejerciendo al amparo de preceptos que han sido declarados inconstitucionales, cuya eficacia —la eficacia de esta declaración de inconstitucionalidad— ha sido demorada hasta que no se aprueben estos criterios de conexión. Sin embargo, resulta evidente, como reflexión política general, que determinado ámbito de funciones administrativas se está llevando a cabo al amparo de textos que no tienen acomodo constitucional y creo que ni a mi grupo parlamentario ni a ningún otro, estoy convencido, le interesa que esta situación se perpetúe. Es un compromiso seguro que común a todos los grupos de esta Cámara el acabar rápidamente con una situación anómala que supone operar administrativamente al amparo de preceptos que no tienen acomodo constitucional. A este respecto, recuerdo la dicción literal del último párrafo previo al fallo de esta sentencia de 11 de noviembre del año 1999, en el que se dice que la lealtad constitucional obliga a todos —especialmente en este caso al Estado— a poner término a esta situación de provisionalidad lo antes posible.

Nada más por mi parte. Insisto en constatar con agrado el impulso que se le va a dar a la presentación de este proyecto de ley ante el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Padrol.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Una vez más quiero reiterar el compromiso del Gobierno no sólo de cumplir la sentencia, sino de hacerlo en el plazo establecido políticamente en la pasada legislatura. Comparto la opinión del señor Padrol de que es un proyecto que va a tener unas determinadas complejidades técnicas, que estoy seguro que podremos superar estableciendo un sistema de cooperación entre las comunidades autónomas y el Estado, habida cuenta que en las cuestiones relacionadas con la competencia vamos a estar actuando sobre decisiones empresariales de toda índole y debemos colaborar, de un lado, en la defensa de los intereses de los consumidores, y, de otro, en la propia defensa del derecho de los responsables de las empresas a tomar decisiones en un marco de liber-

tad, respetando las normas de competencia, y en ese sentido estamos trabajando, para poder discutir ese proyecto de ley lo antes posible.

Le agradezco mucho su intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Sin perjuicio de que establezcamos cuál es la posición definitiva en función de la moción, sí me parece muy acertado el haber traído a esta Cámara esta preocupación, porque surge de la resolución definitiva de una sentencia del Tribunal Constitucional, de 11 de noviembre de 1999 —ya se ha señalado por el compañero Padrol por qué surgen los recursos interpuestos—, que coincide, gracias a Dios, con la aprobación de la ley, al menos con la tramitación final de diciembre de 1999, por lo que se pudo introducir en la disposición final. La exposición de motivos de esta ley, que llegó a esta Cámara antes de la tramitación, no recogía esa posición descentralizadora, que al parecer es una cuestión, según el Tribunal Constitucional, absolutamente mandatada.

Estoy segura que no será fácil determinar los criterios de unas u otras conexiones, en todo caso, tenemos unas referencias, como ha dicho tanto el vicepresidente como el señor Padrol, unos criterios que aparecen recogidos en la sentencia del propio Tribunal Constitucional. No sería cuestión de reiterarlos, porque ya se han citado aquí, pero hay cuestiones clave. Debo reconocer que la defensa de la competencia no está incluida entre las competencias exclusivas del Estado del 149.1; estimar que la defensa de la competencia forma parte de la materia de comercio interior, atribuida con carácter exclusivo a las comunidades autónomas en sus respectivos estatutos, en este caso las recurrentes, ya fuere Cataluña o la Comunidad Autónoma del País Vasco, con las expresas salvedades sobre la competencia legislativa; apelar también a las normas comunitarias, en eso me extenderé un poco más adelante, como fuente inspiradora de esta Ley de Defensa de la Competencia y como modelo en donde se articulan relaciones entre normativa y actuación de órganos comunitarios y estatales; en definitiva, establecer claramente que el término en materia de defensa de la competencia no se halla atribuido expresamente al Estado por la Constitución y que en una interpretación integradora, asistida por los correspondientes preceptos de los estatutos de autonomía, al Estado queda reservada la legislación, y corresponderán a las comunidades autónomas, en virtud de sus estatutos, las competencias de carácter ejecutivo.

Dicho todo ello, y aunque podríamos extendernos sobre los criterios de la sentencia del Tribunal Constitucional, pongo en consideración de la Cámara y de los inspiradores de ese proyecto de ley, sin perjuicio de que luego materialicemos nuestras ideas, nuestras propias orientaciones, que sería adecuado hacer fuente de inspiración a la normativa comunitaria. No se le escapa a nadie que las leyes en materia de defensa de la competencia, tanto la de 1989 como posteriores aplicaciones y desarrollos, tienen inspiración en la normativa comunitaria. Eso es claro y evidente. También podría ser un elemento de orientación ver cuál es el camino que está siguiendo la Unión Europea, en este caso las instituciones responsables en materia de defensa de la competencia a nivel europeo, el Libro Blanco sobre la modernización de las normas de aplicación de los artículos dedicados a este tema, artículos 85 y 86, y especialmente las prácticas descentralizadoras en esta materia.Está claro que cuando hablamos de Europa hacemos referencia a lo que tienen que ser las prácticas de coordinación entre normativa y aplicación comunitaria y estatal, pero también creo que esos principios descentralizadores podrían ser perfectamente de aplicación porque lo que nos viene a decir la Comisión es que ésta es una buena ocasión para la aplicación de una materia tan clara y a la vez tan compleja como es la defensa de la competencia.

No querría dejar de decir, ya que hablamos de principios orientadores o de líneas generales donde podemos ir, que también tenemos en la Unión Europea un elemento que podríamos tomar en consideración, con sus variantes, con sus propias especificidades, porque nada es exactamente igual. Me refiero a la ley alemana, relativa a las restricciones de la competencia, en la que se configura una estructura administrativa descentralizada, que opera en coordinación con la instancia técnica central que es el Bundeskartellamt. Por tanto, creemos que, como principio orientador, aunque no sea igual, podemos ver qué se ha hecho en otros lugares para poder tener unos elementos, de facto, más o menos asimilables y establecer la creación de entidades administrativas autonómicas que, en lo relativo a su ámbito territorial, se encarguen de las funciones atribuidas al servicio y al Tribunal de Defensa de la Competencia, reservando a ellos sólo los casos que superen dicho ámbito.

En definitiva, tenemos unas cuestiones a las que podemos aludir, otras muy claras que tenemos que cumplir, como son los mandatos del Tribunal Constitucional, y otras que pueden servirnos de criterios orientadores, sin perjuicio de la propia ideología y personalidad política que queramos darle cada uno de nosotros al proyecto de ley.

Lo que sí es cierto y está claro es que lo que tenemos que hacer ya es la remoción de aquellos obstáculos que impiden la organización descentralizada en una materia, como es la materia de defensa de la competencia, que, como dice claramente el Tribunal Constitucional, no forma parte de la competencia exclusiva del Estado y sí tiene mucho que ver la participación de las

comunidades autónomas en lo que se refiere al comercio interior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el grupo al que represento considera acertada y oportuna esta iniciativa presentada por el Grupo Catalán fundamentalmente por dos razones: en primer lugar, porque nos permite llamar la atención del Gobierno en torno a una situación que, aun juzgando con extrema benevolencia, no puede ser calificada sino de irregular; irregular desde el punto de vista de la estructura constitucional de distribución territorial del poder. Es una situación —insisto— irregular, cuyo responsable, en principio, es el Gobierno y singularmente la inacción que ha presidido la actitud legislativa del Estado durante este último año en el ámbito de la defensa de la competencia.

No es este momento para criticar la política legislativa del Gobierno, ya lo hemos hecho en otras ocasiones y en otros foros, y lo seguiremos haciendo; una política que, entre otras cosas, prescinde de la elaboración de un calendario legislativo, como imponen las prácticas más sanas de los regímenes democráticos; una política en la que la pauta parece ser que la marcan los reales decretos-leyes, las leyes de acompañamiento que, como se sabe, sustraen a las cámaras el debate a fondo de las iniciativas normativas que plantea el Ejecutivo. Pero, con todo, no puede pasarse por alto la situación creada por el Gobierno, como consecuencia de que no ha dado cumplimiento al mandato contenido en la disposición final segunda de la Ley 52/1999, de 28 de diciembre, ley que por imposición, a su vez, de la sentencia del Tribunal Constitucional (a la que reiteradas veces se ha hecho referencia a lo largo de este debate, impone al Gobierno la presentación en el Congreso de los Diputados, antes del 1 de octubre del año 2000, de un proyecto de ley por el que se regulen los criterios de conexión determinantes de la atribución al Estado y a las comunidades autónomas de competencias previstas en el marco legal de defensa de la competencia), ha supuesto, no en palabras mías, ni de mi grupo, sino en palabras del Tribunal Constitucional, la anómala pervivencia de una situación contraria al reparto constitucional y estatutario de competencias.

La declaración de inconstitucionalidad de los preceptos y la afirmación de la necesaria intervención legislativa —y sigo citando textualmente al Tribunal Constitucional— bastan, en virtud del principio de lealtad constitucional, para propiciar una pronta sanación de la situación institucional. En este punto, como puede verse, la actitud del Gobierno constituye una deslealtad constitucional porque mantiene ilegítimamente, y por encima de lo razonable en el tiempo, una situación contraria al orden de distribución de competencias.

En segundo lugar, consideramos que la iniciativa es también oportuna porque nos permite a los grupos parlamentarios emitir nuestra opinión sobre los criterios que han de presidir los puntos de conexión que el Gobierno ha de establecer por mandato legal y jurisprudencial.

La verdad es que las explicaciones del señor Ministro han arrojado hasta la fecha poca luz sobre las intenciones reales del Gobierno en esta materia. Hay algunos aspectos que consideramos positivos, sobre todo la referencia que ha hecho a la necesidad de establecer mecanismos de cooperación y colaboración entre las diferentes instancias administrativas responsables para ejecutar las previsiones de la Ley de Defensa de la Competencia en esta materia, pero hay un aspecto que no nos deja de preocupar. A nuestro juicio, después de leer atentamente la sentencia, cabe una doble lectura de la misma. Una lectura restrictiva que, ciñéndose al contenido literal del fallo, circunscriba la intervención ejecutiva autonómica a los supuestos contemplados estrictamente en los artículos 4, 7, 9, 10 y 11, todos ellos, como se sabe, sistemáticamente emplazados en el capítulo I del título I de la Ley.

Cabe también, sin embargo, una lectura más amplia, una lectura coherente con el discurso argumental sobre el que descansan los fundamentos jurídicos de la sentencia, que lo que combate no es el contenido de tal o cual precepto en concreto, sino —y cito nuevamente de modo literal— la pretensión de universalidad en la atribución al Estado de las competencias ejecutivas en el ámbito de la defensa de la competencia. Pretensión de universalidad que no se da únicamente en los preceptos contenidos en ese capítulo I al que he hecho referencia, sino también en el capítulo II, concerniente a las concentraciones económicas, y en el capítulo III, relativo a las ayudas públicas. En ambos capítulos, en el II y en el III, en el de las concentraciones económicas y en el de las ayudas públicas, la Ley de Defensa de la Competencia contiene previsiones vinculadas a la ejecución de sus preceptos que se reservan en exclusiva o al Tribunal Defensa de la Competencia o al Servicio de Defensa de la Competencia o al Consejo de Ministros; y ello haciendo abstracción del ámbito espacial sobre el que puedan incidir las prácticas o conductas que en ella se regulan. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Es más, el artículo 14 de la Ley reserva con carácter exclusivo al Servicio de Defensa de la Competencia el conocimiento de los proyectos u operaciones de concentración de empresas como consecuencia de los cuales se adquiera o incremente una cuota igual o superior al 25 por ciento del mercado nacional, o de un mercado geográfico definido dentro del mismo, de un determinado producto o servicio. Con lo cual la ley viene a

excluir de la intervención ejecutiva a las comunidades autónomas, aun en el supuesto de que la concentración afecte exclusivamente a la libre concurrencia de las empresas en un mercado geográfico distinto del nacional, inferior al nacional y definido dentro del mismo, que puede coincidir con los límites de una comunidad autónoma o revestir un nivel infracomunitario.

De estas dos posibles lecturas de la sentencia, me ha parecido adivinar que el Gobierno se adhiere a la primera. Si hemos de fijar posición, he de adelantar que nosotros somos más partidarios de la segunda.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Nuestro grupo también considera muy oportuna esta interpelación urgente porque, de hecho, había terminado el plazo para que el Gobierno nos trajera este proyecto de ley. No voy a repetir la cita literal referente a la situación anómala y a la obligación de lealtad constitucional, que afecta también al Estado en este caso, que han hecho tanto el señor Padrol como la señora Lasagabaster.

Es verdad que estábamos ante un retraso injustificado y ese retraso podía acabar siendo una expresión de deslealtad constitucional del Estado hacia las comunidades autónomas. Por eso me alegro, debo decirlo, de que el Gobierno tenga un anteproyecto en estado avanzado que va a someter a trámite de información.

El Gobierno no ha sido precisamente parco en modificaciones legislativas en materia de defensa de la competencia. En los últimos años ha realizado cinco modificaciones de la ley de la defensa, tres de ellas desde abril de 1999 —en poco más de un año—, y en cambio, aquel aspecto que la doctrina y el Tribunal de la Defensa de la Competencia le habían instado modificar, como era la aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional, no había llegado hasta ahora a nuestros oídos.

Respecto a los criterios que se han expuesto, hemos tenido la ocasión de oír un comentario jurídico, con una parte de resumen de sentencia que ha sido muy amplia, pero escaso en la parte de los comentarios; escaso en la parte donde se explican los problemas que se crean y cómo resolverlos. Estamos de acuerdo en que los tres grandes asuntos que se deben abordar son: las reglas de conexión, que deben hacer efectiva la posibilidad de que las comunidades autónomas ejerciten su competencia ejecutiva; los mecanismos de coordinación para garantizar la homogeneidad del mercado en todo el territorio español; y las reglas de colaboración e información recíproca porque la lealtad obliga, efectivamente, a ambas partes; pero sobre los detalles concretos no hemos podido oír nada.

En este sentido, debo decir que coincido con la posición que ha expresado la señora Lasagabaster. Creo que hoy era un buen día para avanzar algo más de los comentarios, no sólo de la descripción de la sentencia, y creo que tenemos en nuestro entorno dos referentes, dos grandes modelos que deberemos mirar cuando entremos a discutir esto: por una parte, el modelo comunitario europeo y, por otra parte, el modelo alemán. Tengo algunas dudas de que el modelo comunitario europeo sea demasiado aplicable. Creo que planteará problemas para saldar las cuestiones que tenemos por delante, porque el presupuesto de aplicación del modelo europeo es el comercio interestatal y nos encontramos en un supuesto de comercio intraautonómico básicamente.

Nuestro grupo en principio observa, como en otras cuestiones referidas al derecho de la competencia, con especial atención el modelo alemán de un Estado federado, que tiene una larga tradición en la resolución concertada cooperativa a nivel territorial de conductas restrictivas de la competencia. Sabemos que el modelo alemán en materia de defensa de la competencia no causa una gran simpatía en el Gobierno, pero creemos que esta vez valdría la pena que fuera mirado con atención, porque creemos que es un modelo que ayuda muy bien a resolver los problemas que plantea la sentencia del Tribunal Constitucional. Por tanto, creemos que el comentario final debería acercarnos a la legislación alemana en esta materia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Me alegro del tono de las intervenciones de esta tarde porque creo que es constructivo y que nos va a permitir llegar a una moción que realmente avance en la cuestión que hoy tenemos planteada.

Estamos hablando de una sentencia que hace referencia a una ley de 1989. Por tanto, señor Bel, nuevamente bienvenido al club de los que cambian de opinión y se viene al nuestro, porque fue una ley que hicieron ustedes y que fue declarada inconstitucional. Cuando habla usted de lealtad constitucional la debe aplicar a su grupo que fue el que hizo la ley, pero no a nuestro grupo que lo que ha hecho es aplicar la ley de 1989, mejorándola para que la competencia fuera más efectiva en nuestro territorio. Esto, señorías, es así y se ha avanzado mucho en este tiempo.

Usted dice que hicimos una reforma a fondo de la ley de la competencia. Es verdad que esa reforma a fondo ha mejorado el funcionamiento y que contó con un apoyo mayoritario en la Cámara. También es verdad

que cuando estábamos en la última fase de aprobación de la modificación de la ley de la competencia, hace ahora un año, conocimos la sentencia y fue cuando introdujimos en el Senado la disposición final segunda, que hablaba de hacer un proyecto de ley que el Gobierno va a abordar y hemos conocido en la Cámara que próximamente lo tendremos y habrá la oportunidad de discutirlo a fondo. Tendremos la oportunidad de discutir a fondo un proyecto de ley que dé cumplimiento a lo que marca el Tribunal Constitucional. Y lo que marca el Tribunal Constitucional, señorías, es que la legislación sobre defensa de la competencia está atribuida al Estado y eso no implica que las comunidades autónomas no puedan asumir competencias de ejecución. Ahí vamos a avanzar y vamos a solucionar los problemas que se puedan ocasionar, porque como bien saben todos los grupos de esta Cámara no estamos hablando de un problema fácil, estamos hablando de un mercado abierto, de una apertura total y lo que hay que hacer es dar una correcta solución a los puntos de conexión.

La voluntad de mi grupo es desde luego plantear un debate a fondo para dar cumplimiento a la sentencia, pero para garantizar también que hay más competencia y que además el mecanismo no distorsiona el buen funcionamiento de la economía, porque no tendría objeto —y creo que ningún grupo de la Cámara lo querría— que hiciéramos una legislación que fuera un contrapunto al libre comercio o al buen funcionamiento económico. Creo que es voluntad de esta Cámara llegar a un acuerdo para, respetando la sentencia del Tribunal Constitucional, encontrar las soluciones de los puntos de conexión y hacer que, conservando el Estado la capacidad normativa, las comunidades autónomas puedan tener competencias en la ejecución de esa normativa.

A lo largo del debate que aquí se produzca vamos a estar abierto a las sugerencias y a la moción que se presente, y cuando entremos a fondo en la ley mi grupo querrá llegar a un texto definitivo que dé solución a este conflicto, pero que además siga mejorando lo que es nuestro interés, que es que en España haya más competencia y esté mejor regulada.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA NECESIDAD DE LA REVISIÓN SEMESTRAL DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLAN LAS PREVISIONES SOBRE EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC). (Número de expediente 172/000041.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de la revisión semestral del salario mínimo interprofesional para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre el índice de precios al consumo.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

Diputados, diputadas, ministro, nosotros planteamos esta interpelación para que se cumpla algo que está ya establecido por el Estatuto de los Trabajadores y que, por tanto, tiene rango constitucional, que es una revisión semestral del salario mínimo, cuando los precios superan en un momento determinado lo que es la revisión que se ha efectuado en el anterior ejercicio.

El salario mínimo no es un salario más; lo que pretende establecer o mantener son niveles de salario mínimo en actividades donde no exista un régimen eficaz para fijarlo, o bien en zonas del mercado de trabajo donde hay salarios excepcionalmente bajos. El salario mínimo ampara también a trabajadores que no gozan de negociación colectiva, para los cuales es una garantía de ingresos básicos. También es para trabajadores que perciben el subsidio de desempleo, de unos cuantos, alrededor de 350.000, u otros trabajadores cuyas rentas tienen como referencia el salario mínimo, por ejemplo, los trabajadores que sufren las consecuencias de una insolvencia empresarial y que tienen prestaciones a cargo del Fondo de Garantía Salarial, el Fogasa, o bien en otros casos en los que perciben rentas mínimas de inserción o salarios sociales. Según la encuesta de coyuntura laboral, se encuentran en esta situación unos 260.000 trabajadores; según los sindicatos; en estudios creo que rigurosamente elaborados, hay alrededor o más de medio millón de trabajadores.

Para todos ellos, para este conjunto de sectores del mercado de trabajo, el salario mínimo es una garantía que además viene recogida, en algunos casos impulsada, por distintas normativas nacionales e internacionales: por el Estatuto de los Trabajadores, a través del artículo 27.1; por el Convenio 131 y la Recomendación 135 de la Organización Internacional del Trabajo, que plantean mecanismos para ajustar la cuantía del salario mínimo a la evolución del coste de la vida, al índice de precios al consumo. En nuestra legislación, que fue fruto de un durísimo debate social, sindical y político, pero que fijó unas garantías mínimas (y creo yo que los sindicatos en este caso dejaron muchos pelos en la gatera intentando buscar un acuerdo que fuera beneficioso para el conjunto de los trabajadores no únicamente para los trabajadores que tenían posibilidad de negociación colectiva porque tenían una fuerza sindical organizada), el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores fija claramente las normas que deben presidir el desarrollo del salario mínimo.

El Gobierno dice que fijará, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas y de forma anual, el salario míni-

mo, teniendo en cuenta cuatro cuestiones fundamentales: los precios, el IPC; la productividad media nacional alcanzada en el año pertinente; el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional, en las rentas del trabajo y la coyuntura económica general. Y añade (después de estas cuatro normas que son de carácter vinculante porque son normas del Estatuto de los Trabajadores, por tanto normas de carácter constitucional) que igualmente se fijará una revisión semestral para el caso de que no se cumplan las previsiones del IPC. Si hay incumplimiento —convendríamos en ello, señor ministro— de revisión semestral, la legal, la que corresponde según el Estatuto de los Trabajadores, en caso de que haya habido un aumento de los precios por encima de la norma, por encima de las previsiones, se pierde poder adquisitivo por parte de los trabajadores; poder adquisitivo que se pierde y que no se recupera, aunque se recicla a final de año. A los trabajadores de la Administración pública en los últimos años lo que les pasa es que no reciclan nada, pierden en cifras absolutas.

Los sindicatos plantean en este momento concreto la necesidad de limitar al ámbito laboral las repercusiones de la revisión anual del salario mínimo, con el objeto de mejorar la eficiencia y la justicia social del mercado laboral. Consideran que otros elementos que ya forman parte de los presupuestos tienen que tratarse de forma específica y el salario mínimo debe ser un elemento indicativo del funcionamiento del mercado laboral. Es por ello que lo defienden ahora y están en una ofensiva en relación con el salario mínimo intergeneral. Quieren evitar, en definitiva, que el Gobierno incumpla las previsiones del Estatuto de los Trabajadores con el pretexto de que el salario mínimo ha pasado de ser una referencia puramente laboral a ser una referencia presupuestaria importante. Yo creo que tenemos que separar las churras de las merinas e intentar buscar que el salario mínimo sea una referencia laboral concreta para el mercado de trabajo, para la regularización del mercado de trabajo, para el equilibrio dentro del mercado de trabajo y, en todo caso, que se busquen otras referencias para indiciar el tema de la vivienda y otros elementos que sí deben figurar en los Presupuestos Generales del Estado.

Esta interpelación plantea la necesidad de revisión semestral del salario mínimo para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre precios. Y de pasada, ya que estamos en ello y aprovechando la ocasión, le digo, señor ministro, que no estaría mal que buscaran ustedes la forma de que hubiera un aumento sustancial de este salario mínimo. Yo le propongo, para que usted lo vaya madurando y venga con la propuesta concreta cualquier día, que este salario mínimo sea de forma inmediata, en los próximos meses, de 79.132 pesetas para el año 2000, con la necesaria revisión de las partidas presupuestarias para que esto sea posible. En estos momentos se cumple absolutamente esta indicación y orientación de la Carta Social Europea, que dice que en términos netos se procurará que el salario mínimo sea un 60 por ciento del salario medio de un país. En España en estos momentos concretos estamos en el 38 por ciento. Por tanto, tenemos un trecho importante para ir avanzando hacia este 60 por ciento en términos netos; en términos brutos, el 68 por ciento descontados impuestos, Seguridad Social, etcétera.

Por consiguiente, le planteamos, además de hablar de la necesidad de la revisión semestral del salario mínimo para que no haya pérdida del poder adquisitivo, que usted nos traiga ya a este Parlamento una propuesta, una proposición de ley en el sentido de intentar que el salario mínimo vaya poniéndose gradualmente al nivel de lo que plantean los elementos más avanzados, que son poquitos pero alguno hay, de la Carta Social Europea. Por tanto, que haya este aumento importante. Espero que su respuesta nos permita que la próxima semana, cuando presentemos la moción correspondiente, podamos llegar a un acuerdo con el Gobierno para que sea real la revisión semestral y al mismo tiempo haya un propósito de enmienda para que este salario mínimo sufra un aumento importante que permita hacer frente a las necesidades.

Dinero para ello hay, al menos escuchándoles a ustedes que dicen estar ya en un déficit cero y que tienen en este momento disponibilidades importantes, fruto de una serie de políticas que han realizado en este año. Pues bien, yo creo que es justo que en el salario mínimo haya una recuperación por parte de los trabajadores de algo que se ha perdido en los últimos años mientras los excedentes empresariales han aumentado.

Gracias, señor presidente; gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, sin duda ninguna estamos ante una cuestión —he de decirlo— compleja e importante. No me gustaría en modo alguno minimizar esta cuestión.

El planteamiento que ha hecho S.S. podría dar la sensación de que es una cuestión o bien reciente o, como usted citaba, trae causa en el Estatuto de los Trabajadores del cual cumplimos 20 años (yo creo que globalmente considerado el Estatuto, al margen de algunas circunstancias, 20 años positivos para las relaciones laborales e industriales españolas), pero, sin duda ninguna, como reconocerá, no cabe imputar a este Gobierno un comportamiento especialmente distinto en esta cuestión al de otros gobiernos. Con ello no pretendo eludir ninguna responsabilidad, sino simplemente enfatizar en lo que creo que es evidente: la complejidad de esta materia; complejidad que queda rápidamente puesta de manifiesto cuando en una lectura más tranquila esas cuatro causas que han de ser tenidas en cuenta no se limitan a una sola, porque alguien podría llegar a creer, después de haber oído a S.S., que el único elemento determinante de la revisión del salario mínimo de manera automatizada —para lo cual, evidentemente, no harían falta consultas ni diálogo con nadie si existiese ese automatismo— es el índice de precios al consumo.

También reconocerá que ha habido años —y afortunadamente bajo gobierno del Partido Popular— en que el crecimiento del salario mínimo fue superior a la inflación finalmente producida, lo cual creo que ya es una línea más seria de análisis y nos debería llevar a considerar períodos más amplios y no precisamente períodos tan reducidos como los semestrales. Probablemente esta es una de las causas por las que no se ha producido ese mecanismo que, también hay que decirlo, es absolutamente infrecuente en el contexto europeo, tal vez porque la revisión de salarios —sea el salario mínimo interprofesional o sea el de cualquier otro convenio colectivo— parece que tiene una tendencia a períodos más amplios, incluso a período plurianuales, para permitir de alguna manera también la necesaria estabilidad en las relaciones sociales.

Si analizamos con un mínimo pormenor esos cuatro indicadores, veremos que uno de ellos es de relativa fácil medida —me estoy refiriendo al índice de precios al consumo—, no así la productividad media nacional, tema sobre el que usted, entiendo, con lógica parlamentaria, ha pasado a mayor velocidad. Me permito recordar que desde los bancos próximos al suyo, e incluso algún miembro de su grupo, se nos ha mostrado la enorme preocupación por la pérdida o merma de la productividad aparente en España. De seguir hasta el final ese discurso deberíamos tener en esa pérdida de productividad aparente un argumento para reducir el crecimiento del salario mínimo y, desde luego, esa no es mi opinión.

Se habla también del incremento de la participación del trabajo en la renta nacional. Comprendo que aquí también hayan pasado —y no solamente el señor Frutos, sino otros muchos diputados— a gran velocidad. Tal vez convenga recordar que hasta el año 1995 la participación de las rentas del capital era superior al 50 por ciento. Hoy, felizmente, se ha producido una inversión y en renta nacional sabe que tienen mayor participación las rentas salariales que las rentas de capital, detalle que suele pasar desapercibido, pero entiendo que permite distinguir a quien practica el llamado progresismo de salón de quien practica una correcta asignación de rentas. En este momento tengo la satisfacción de decirle que ya se supera ese 50 por ciento o, dicho de otra manera, que felizmente hay más rentas salariales que rentas de capital, cosa que no sucedía hacer unos años.

Habla de un cuarto factor también, que ha leído, que es la coyuntura económica general. Yo creo que, al final, hay que medir las políticas más por los efectos que por su diseño teórico, y lo que alguien podría reprocharnos, no sólo a este Gobierno, sino también a los agentes sociales, es que la política que se ha practicado de moderación salarial ha sido mala para el empleo o, como usted intentaba al final también insinuar, que las políticas de reducción de déficit son malas para el empleo. Yo creo que afortunadamente esto no es así. Digo que afortunadamente y no sólo en términos de lectura global de renta, hoy podemos hablar de más renta asignada a los trabajadores que al capital, y también en términos de que por esa moderación —permítame se lo diga en este momento y voy a utilizar esa palabra— el diferencial entre precios y salarios, el incremento de precios e incremento de salarios para mayor precisión, no es especialmente distinto en lo que concierne al salario mínimo interprofesional, en el período que usted puede imputarnos responsabilidades, que al resto de los salarios.

Creo que después de esta primera explicación se verá la dificultad real de medir, especialmente en una frecuencia alta o en una frecuencia semestral, algunos de los indicadores, pues por otra parte creo que eso introduciría elementos de riesgo, de revisión sistemática y permanente de los incrementos salariales, y no parece que sea la opinión que mantiene la propia negociación colectiva. Ahí voy a coincidir plenamente con usted, señor Frutos: es necesario seguir extendiendo el beneficio de la negociación colectiva al mayor número posible de trabajadores españoles.

Hoy estamos hablando de cifras realmente importantes de trabajadores que gozan de ese beneficio, y también de empresarios que gozan de la seguridad y de la confianza que da una negociación colectiva bien gestionada, y eso tiene que ser el verdadero objetivo. Como señalaba S.S. acertadamente, esta cuestión, que surge el año 1980 con un diseño en el Estatuto de los Trabajadores, al final ha impregnado muchísimas políticas, y como usted mismo señalaba, podría tener repercusiones muy importantes no sólo en los Presupuestos Generales del Estado sino también en los presupuestos de tantas cuantas administraciones han utilizado como elemento indiciario el propio salario mínimo interprofesional. Coincido en que esta primera y delicada reflexión sería la que permitiría diseccionar, en la línea que señalan los agentes sociales, cuáles son los efectos estrictamente salariales y otros tipos de efectos.

En términos estrictamente salariales —vuelvo a insistir, sin minimizar para nada esta cuestión— estamos hablando de una de las poblaciones más reducidas de Europa, apenas el 3 por ciento de los trabajadores españoles *stricto sensu* están acogidos al salario mínimo interprofesional. Esta cifra es sensiblemente superior en otros países de referencia, y no lo digo como disculpa. Tampoco estoy realizando ejercicio alguno

elusivo, estoy intentando situar en sus justos términos lo que es esta materia. Yo creo que el verdadero objetivo vuelve a ser que la negociación colectiva, o la extensión de la misma pueda alcanzar a estos grupos. Le decía que lo contrario sería un subterfugio para producir incrementos o en cualquier caso modificaciones muy sustanciales en muchas de las políticas, no sólo de protección al desempleo, no sólo de garantía de rentas en el caso del Fondo de Garantía Salarial, sino de elementos como pueden ser las políticas de acceso a la vivienda de protección oficial. Esta mañana mis colaboradores detectaban hasta 30 ó 40 cuestiones que se podían ver concernidas.

Si me admite en primer lugar la complejidad de la propia lectura, y en segundo lugar las implicaciones que tendría para otras administraciones, estaríamos ante una cuestión que no creo pueda despacharse en términos parlamentarios ni en términos administrativos de un plumazo. En modo alguno digo que S.S. lo ha tratado de manera superficial, antes al contrario creo que ha hecho un análisis francamente pormenorizado.

Insisto en que salvo esa primera cuestión, la del IPC, que también creo que es más correcto medirlo en períodos amplios de tiempo, al menos en los años en que puedo sentirme más directamente responsable de la política la pérdida de poder adquisitivo, en los términos que usted ha expresado no sería sustancialmente diferente de la de otros grupos, admítame que cuando hablemos de la capacidad de compra o del poder adquisitivo también tendremos que ponderar otros factores, y los tendremos que ponderar porque no se trata sólo del salario.

Una de las dificultades de homogeneizar los datos en lo que concierne a esta cuestión es ver qué tipo de sociedad existe, o dicho de otra manera si hay universalidad en sus servicios, lo que es el verdadero concepto de salario social, aquello que no es recibido por los ciudadanos en metálico, pero sí en evitarle los gastos que conlleva una correcta universalización. Felizmente, a efectos de esa comparación España dispone —y esperemos que para siempre— de una magnífica sanidad pública, de una magnífica educación pública, consecuente al esfuerzo de muchos años, de muchas fuerzas políticas y de muchas personas, pero en la que yo creo que también debe hacerse esa ponderación y no sólo en cifras.

Ha hecho mención a la Carta Social Europea, documento sin duda alguna nacido del mejor ánimo, pero allá por el año 1961, en una sociedad bastante distinta y en un aspecto en el que no es directamente vinculante sino que usted ha citado la opinión de una comisión de expertos a los que se pidió hiciesen una valoración, que en este momento también data de más de 15 años. Perdone que tal vez sea reiterativo en esta cuestión, pero creo que hay que andar con un cuidado exquisito; lo citaba asociado también a los salarios de inserción o rentas de inserción, y es que ese es uno de los valores que ha adquirido en España. Para trabajos, para sectores de baja cualificación, como en este caso sectores alejados de la negociación colectiva, en muchos casos ha supuesto un instrumento de normalización y regularización de salarios. A mí nunca me producirá satisfacción un salario bajo, ya se lo digo de antemano, pero créame que a veces prefiero un salario bajo a un salario negro o sumergido, por ser coloquiales y claros.

Cuando se plantean algunas maniobras bruscas en la cuantificación de este tipo de salarios, hay que medir lo que puede existir de factor de riesgo para que esas personas pierdan calidad en cuanto a la contratación, o que directamente pasan a la economía sumergida, y éste sí que es un fenómeno del que hay cierta constancia empírica y práctica, en aquellos países que han tardado más en implantar los mecanismos de salario mínimo. Me permito recordar que ni siquiera todos los países de la Unión Europea tienen ese mecanismo; estamos hablando de ocho de los quince países. También le pido disculpas por la calidad de mi voz, que sé no es la adecuada.

En esta primera parte y sin perjuicio de que ulteriormente en la réplica podamos también ampliar o profundizar en esta materia, como decía hace unos instantes ese factor que puede parecer más difuso pero que es el más importante, esa coyuntura económica general, sobre todo leída en términos de empleo, es la que debe animar nuestras acciones. A la vista de que estos últimos años la asignatura de la cantidad la hemos resuelto, ahora que sin duda alguna, y ahí coincido con usted, tenemos la asignatura no solamente de mantener la cantidad sino también de mejorar la calidad, dejemos que opinen, que tenga presencia si es posible de nuevo el diálogo social. Lo digo porque ha sido también —y en esto demuestra que no se trata de atribuirse ningún mérito o de singularizarlo— determinante para ese clima de confianza social. Sé que es una de las reivindicaciones que plantean las centrales sindicales. Intentaremos que en la medida de lo posible tenga su cabida y su ubicación en el diálogo social, pero quizá fuese muy pretencioso, y con esto concluyo, si le dijese que esta materia, una materia que trae causa en un texto que data de hace más de 20 años, este humilde ministro la va a resolver en una sola semana, me parece que sería de una petulancia inusual en este Parlamento.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, presidenta.

Entiendo que es una cuestión más o menos compleja, pero tampoco tanto.

Señor ministro, hoy estamos hablando y para la próxima semana intentaremos cuantificarlo. Respecto a la revisión semestral, podemos estar hablando de no sé

exactamente, no quisiera decir un disparate, pero podemos estar hablando de 10.000 ó 15.000 millones de pesetas. Cuando le he hecho la propuesta de que se acomode el salario mínimo, ir avanzando hacia la orientación de la Carta Social Europea para que pueda llegar al 60 por ciento del salario medio español, estoy hablando de 60.000 millones de pesetas al año, no estoy hablando de una ruina. Con las cifras que se barajan para arriba y para debajo de reducción de impuestos, de reequilibrio de impuestos y beneficios empresariales, etcétera, cifras que realmente marean, creo señor ministro que no planteo ninguna barbaridad. ¿Que es una cuestión compleja? Muy bien, sé que no se puede despachar de un plumazo, por eso le digo, señor ministro, que su Ministerio tiene la responsabilidad de situar a este Parlamento con un debate en buenas condiciones para ver realmente las necesidades sociales que tenemos que ir complementando en nuestro país, siguiendo las normativas internacionales y las normativas propias —en concreto el Estatuto de los Trabajadores—, y luego cuantificar lo que cuesta eso. En un momento que da la impresión a veces de que pegando una patada en el suelo salen los miles de millones por todas partes, fruto de una política acertada en el terreno de las macromagnitudes, del déficit público, de la política de impuestos, etcétera, no creo que sería una carga excesiva para el país, y naturalmente podría ser tenido en cuenta por el Gobierno que usted representa.

Dice que no tienen ustedes una posición diferente a otros gobiernos. No se trata de eso, yo no estoy comparando con otros gobiernos que ha habido anteriormente. Usted es el responsable de un Gobierno, el del Partido Popular que hace casi cinco años que gobierna, y ante su política nosotros analizamos y detectamos una serie de carencias de carácter social y laboral; es en función de esto y no mirando el pasado porque el pasado ya tiene una trayectoria, del pasado tendríamos que ver el conjunto de cosas que se hicieron bien, mal o regular, pero estamos hablando de la trayectoria concreta de un Gobierno que tiene una política, que la ha practicado hasta este momento y que continúa practicándola. Por tanto, tenemos que intentar ver cómo a partir de las leyes normativas nuestras e internacionales avanzamos en la mejora de un salario mínimo, de unas percepciones que afectan a un núcleo importante de trabajadores pero que no representa una ruina para el país la búsqueda de las cantidades necesarias para hacer frente a estas necesidades.

Tener en cuenta períodos más amplios. Me da igual el sistema, señor ministro, tengamos en cuenta períodos más amplios si hay finalmente recuperación y ampliación de lo que representan las pérdidas por no haberse hecho semestralmente una revisión. Yo creo que una revisión automática es algo bastante simple, y al mismo tiempo que se hace en el momento real que se produce esta situación de índice de precios al consumo por encima de lo que se había aprobado por parte del Gobierno en su momento, automáticamente, no hay ningún problema, y además en la medida que se haga de forma natural viene ya engrasado en el conjunto del sistema apareciendo las partidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Creo que debería verse de esta forma, como un elemento que tiene cierto carácter estructural, pero no un carácter estructural fuerte que determine el conjunto de las políticas económicas laborales, sino que son correcciones concretas de determinadas injusticias que comete el mercado laboral con sectores de trabajadores, en este caso un sector minoritario.

Pérdida de productividad, que usted dice podría ser un elemento para valorar. Aquí entramos en otro debate prácticamente monográfico, por qué hay pérdida de productividad. Aquí tendríamos que ver los defectos estructurales de nuestro sistema productivo, de nuestra investigación, desarrollo e innovación tecnológica, para saber por qué se pierde productividad; la preparación y formación de la gente que tiene que trabajar y tiene que facilitar un plus a los productos que se hacen en nuestro país, o los servicios que se ofrecen, etcétera.

Dice usted que tienen más importancia actualmente los salarios en la renta. ¿No será, señor ministro, porque ahora hay más trabajadores? Claro, es porque hay más trabajadores; no porque haya aumentado el salario mínimo o el salario de cada uno de los asalariados, sino porque hay más trabajadores y al haber más trabajadores los salarios tienen un peso superior en el conjunto y en la distribución de la renta nacional.

Nosotros estamos de acuerdo en ampliar la negociación colectiva desde el objetivo que ha planteado usted. Creemos que todavía hay muchas cortapisas. Aquí hay una negociación colectiva universal para todo el mundo, pero esto señor ministro quiere decir medidas legislativas concretas que no hagan que determinados sectores de la producción y de los servicios establezcan una selva, una maraña en la cual es imposible defender derechos sociales y laborales que han sido reconocidos desde hace ya 25 ó 30 años, algunos de los cuales se están perdiendo en muchos de estos sectores porque no tienen posibilidad ni organización sindical capaz de defenderlos. Estamos de acuerdo con eso, pero esto quiere decir también intentar de acuerdo con las organizaciones sindicales mejorar la fuerza organizada de los sindicatos en todos los sectores, buscando no únicamente el marco de la empresa, de empresas muy pequeñas que a veces no tienen capacidad de organización, sino el marco del conjunto de los trabajadores y muy especialmente de éstos que no tienen negociación colectiva porque no tienen fuerza para imponerla.

En definitiva, señor ministro, en la moción de la próxima semana intentaremos alumbrarle el camino para que el Ministerio nos traiga propuestas concretas que podamos discutir sobre temas que efectivamente son complejos pero sobre los cuales, señor ministro, está prácticamente todo inventado, es problema de sumas y

de restas; aquí no hay que desarrollar ecuaciones muy complicadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el que a uno le alumbren, de Diógenes a esta parte siempre se agradece. No se preocupe que agradeceré cualquier sugerencia —lo digo en tono mucho más cordial— que nos permita abordar esta cuestión que, insisto, no es ni de hoy ni de ayer, y en la que no dudo de la dificultad con la que se redactó el estatuto, de la buena fe con que se redactó y de la dificultad práctica. Tal vez porque de esos cuatro factores, como decía, sólo uno tiene ese automatismo o ese seguimiento perfectamente pormenorizado o mensualizado, el IPC, los otros tres factores, la participación de salarios, como usted muy bien decía, básicamente por mayor número de trabajadores, lo cual me alegra infinito porque entre un modelo de más trabajadores con mantenimiento del poder o menos trabajadores con apariencia solamente de incremento salarial pero con reducción sistemática del número de trabajadores y finalmente inmersos en la crisis, me quedo con el modelo en el que crezca mucho el número de trabajadores y moderadamente los salarios, que hasta ahora es el único que se ha demostrado en España capaz de reducir de manera enérgica e importante las cifras del paro. Eso no debe llevar a olvidarnos de que hay personas con rentas inferiores. En esa búsqueda de una solución, admítame que alguna cuestión es complicada.

Me habla de los dineros públicos. Los que manejan dineros públicos, básicamente los que maneja el Ministerio de Trabajo son cuotas y nacen del esfuerzo de nuestros empresarios y nuestros trabajadores, y me permitirá que sea cuidadosísimo a la hora de gastar, porque ahí todos sabemos lo que cuesta generar esas cotizaciones.

El panorama. Felizmente, más del 80 por ciento de la población asalariada española y de los sectores se benefician de la negociación colectiva. En torno al 17 por ciento aun no teniendo ese beneficio directo se sitúan en salarios por encima del salario mínimo. Le decía que la población directamente afectada o concernida estaría en torno al 3 ó 3,5 por ciento, sin ánimo de minimizar, sino de definir con precisión cuál es su cuantía.

Vuelvo a decirle que dentro de los distintos modelos que podemos manejar, creo en el modelo del diálogo y en el modelo de concertación. Es una de las cuestiones que si los agentes sociales desean que esté sobre la mesa y esté en este momento en que se trata fundamentalmente de perfeccionar nuestro mercado laboral para conseguir más cantidad y más calidad o que seamos capaces de seguir manteniendo ritmos altos en cuanto a cantidad y mejora de la calidad, no lo dude que estará sobre la mesa y ahí todos podremos sugerir e impulsar que se llegue a feliz término.

Me decía finalmente una cuestión puramente técnica, y es que a veces los dineros públicos pueden solucionarlo todo. Estamos hablando de unos trabajadores que se mueven en el sector privado. Sabe el señor Frutos que a veces no es fácil producir ciertas transferencias; dicho de otra manera entrar a saco en el mundo de los salarios privados con los dineros públicos. Yo sé que la otra faceta, la garantía de renta, sí se mueve dentro de lo público, pero tampoco se me olvida que uno de los grandes compromisos parlamentarios y sociales que mantiene España es que su crecimiento social sea ordenado para que sea sostenible, para que tenga futuro y para que todos podamos ver el futuro con más tranquilidad, no sólo quienes tienen más edad, sino quienes aspiran a llegar a más a edad o no aspiran pero pueden verse envueltos en situaciones que merecen ser protegidas por un Estado que quiera llamarse de derecho y social sobre todo.

Créame que leeré con el máximo interés y la máxima atención las propuestas que realice su grupo y créame también que es uno de los temas para los que al menos a este Gobierno le gustaría encontrar una solución que fuese asumible por todos. Lo digo desde la absoluta convicción que antes le reiteraba de que ha costado mucho llegar a niveles de acuerdo; el propio Estatuto de los Trabajadores cuyo XX aniversario se celebra este año es un fiel reflejo de los esfuerzos de consenso que perfeccionan a una sociedad. Me gustaría también que en esta materia, y sin que haya por ello reproches ni lecturas especialmente retrospectivas, podamos avanzar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias,señor Ministro.

Grupos que desean fijar posición. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa formulada por Izquierda Unida desde el Grupo Parlamentario Socialista la hemos puesto en el momento histórico en que se produce. Hace unos días la Central de Balances del Banco de España volvió a informarnos de que el crecimiento de beneficios empresariales había vuelto a batir un récord en el segundo trimestre de este año. Habría que añadir que se trata de un nuevo récord, porque trimestre tras trimestre los beneficios de las grandes empresas españolas vienen aumentando sus márgenes sin que esto se hayan traducido en crecimiento de empleo ni en

crecimiento de los salarios. Los datos concretos de los primeros seis meses son espectaculares. El beneficio neto de las grandes empresas creció el 27,2 por ciento respecto al mismo período del año 1999, mientras que el crecimiento de salarios en esas mismas empresas fue del 3,1 por ciento, al tiempo que en ellas aumentaba el empleo temporal en el 13,1 por ciento y el indefinido en sólo el 0,4 por ciento. Se extraña el señor ministro, pero no son datos nuestros sino de la Central de Balances del Banco de España.

¿Qué les quiero decir con todo esto? Algo muy simple. El crecimiento de la economía no está repercutiendo de la misma forma en todas las clases sociales. Por poner un ejemplo, los jóvenes tenemos muchos problemas para encontrar un empleo fijo; los empleos que encontramos no están bien pagados y suelen ser de muy corta duración. Las grandes empresas mientras tanto reciben ayudas públicas, como el caso de las eléctricas, para luego hacer concentraciones monopolísticas y apenas crear empleo. Hoy, señor ministro, los consejos de administración de las grandes empresas sólo piensan en los beneficios a corto plazo y los empleados se han convertido en un simple capítulo de los gastos que hay que reducir. Como son tan pocos, según usted bien ha dicho, yo creo que merece la pena hacer un esfuerzo con esta revisión, como pide Izquierda Unida.

Digo todo esto porque creo que ha llegado el momento de crear un verdadero salario mínimo que sea verdaderamente un mínimo salarial para todos, y no como ahora que apenas tiene repercusión en los salarios y sí mucha para la determinación de otro tipo de renta, por ejemplo los subsidios de desempleo o las pensiones mínimas. Por eso, el Grupo Socialista propone diferenciar entre un salario mínimo, que fuera ciertamente el mínimo de ingreso que ha de percibir un trabajador por cualquier empleo en cualquier sitio de España, y otro mínimo que se estableciera para las funciones de protección social; por ejemplo la cuantía del subsidio de desempleo o los ingresos máximos para acceder a una vivienda de protección oficial. No estoy de acuerdo en que no tenga una posición diferente con los gobiernos anteriores, como usted ha manifestado. Es verdad que en el período 1994-1995 no hubo revisión, pero también es verdad que estábamos en una crisis económica; antes sí la hubo y los datos están ahí. En todo caso, somos partidarios de que en el año 2001 el salario mínimo interprofesional recupere el poder adquisitivo en línea con la interpelación de Izquierda Unida, y esperamos a la moción consecuencia de esta interpelación que se presente para fijar nuestro punto de vista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, en cuya representación intervengo, consideramos efectivamente y como S.S. ha dicho, que estamos ante una cuestión compleja y fundamental porque afecta a un importante número de españoles; pero también somos conscientes de que ésta ese una materia que debe ser objeto del diálogo social, como el señor ministro ha anunciado. Efectivamente, el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores establece una serie de criterios, establece la obligación de fijar anualmente el salario mínimo interprofesional teniendo en cuenta cuatro factores que han sido descritos a lo largo del debate que estamos sosteniendo; pero también es cierto que la cuestión cuando se debate dentro de las mesas del diálogo social no es una cuestión pacífica. En la última revisión del salario mínimo interprofesional tenemos que recordar que frente a la pretensión de los empresarios de su subida del 1,5 por ciento, teniendo en cuenta la inflación media de la Unión Europea, estaba la pretensión de las organizaciones sindicales de que el salario mínimo alcanzara la cifra de 75.050 pesetas. No es que el Gobierno haya tirado por el camino de en medio sino que, utilizando un criterio de rigor presupuestario, de rigor económico —ese rigor que nos ha llevado a una importante creación de empleo en los últimos años—, lo fijó definitivamente con una subida del 2 por ciento.

Tengo que decirles, señorías, que la evolución de la participación de las remuneraciones salariales en la renta nacional sí experimenta variaciones y variaciones importantes. Desde el año 1995, que estaba en el 49,9 por ciento, ha pasado al 49,8 en 1996; al 49,8 en 1997; al 50 por ciento en 1998; al 50,1 en 1999; y en el segundo semestre del año 2000 estaba en el 48,8 por ciento.

Coincido con el señor ministro en que no es una cuestión que podamos resolver en una semana y de un plumazo, como S. S. ha dicho. En consecuencia, la posición del Grupo Parlamentario Popular es la misma que ha manifestado el Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 36**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 34

celebrada el martes, 24 de octubre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 16-1, de 30 de septiembre de 2000. (Número de expediente 121/000016.)** **1598**

— **Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 17-1, de 13 de octubre de 2000. (Número de expediente 121/000017.)** **1598**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 1598

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 1598

Página

Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ... 1598

En nombre del Gobierno presenta los proyectos de ley el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *Señala que en las semanas transcurridas desde la entrega de la documentación presupuestaria en la Cámara los señores diputados han podido consultarla y debatirla en las numerosas reuniones habidas, debiendo felicitarse y agradecer las interesantes observaciones y valoraciones que los distintos grupos parlamentarios han realizado. A través de los presupuestos, el Gobierno somete al Parlamento todas las políticas detalladas y cuantificadas que se propone llevar a cabo el próximo año, estando convencido de que son el instrumento adecuado para que la economía española pueda continuar su crecimiento con estabilidad y mantener la elevada tasa de creación de empleo. En definitiva, son un instrumento al servicio de los ciudadanos y para conseguir sus objetivos se potencia la actividad del sector público en sus facetas básicas, profundizando en el desarrollo de la sociedad de bienestar e impulsando la actividad económica.*

El objetivo de crecimiento de la economía española para el año 2001 es el 3,6 por ciento, por encima de la media europea, avanzando decididamente en el proceso de convergencia real. En lo referente a la inflación, el Banco Central Europeo orienta su política monetaria en torno al 2 por ciento para todos los países de la zona euro, aunque reconoce que la crisis del petróleo es una cuesta más en el camino de su consecución. Sin embargo, el Gobierno ha adoptado ya medidas a favor de agricultores, pescadores y transportistas, que son los sectores más perjudicados por la subida de los precios de los carburantes, buscando con estas iniciativas mantener el pacto de estabilidad de los precios para evitar convertir un problema coyuntural en algo definitivo.

Añade el señor ministro que en el proyecto de presupuestos para el año 2001 el Gobierno propone la desaparición del déficit, siendo la primera vez en democracia que se presentan unos presupuestos equilibrados, abriendo así las puertas de una economía más estable y de una sociedad más próspera y, sobre todo, de una economía más libre de cargas del pasado. Como objetivo más importante de estos presupuestos menciona la cifra de 383.000 puestos netos de trabajo que se crearán el año que viene, a sumar a los más de dos millones y medio creados desde 1996 hasta finales del 2000. Gracias a estos presupuestos sin déficit, también van a seguir bajando los impuestos, continuando el camino emprendido la pasada legislatura, a través de una política de solidaridad y de redistribución de la renta con los más débiles.

Destaca a continuación el señor ministro las cifras más relevantes de ingresos y gastos, afirmando que el espíritu de estos presupuestos es el de servicio a los ciudadanos, para atender sus problemas, en el camino de hacer una España más justa, más rica, equitativa, solidaria y competitiva. Desde el convencimiento de que son el instrumento que se necesita para lograr que nuestro país sea cada vez mejor, solicita su aprobación por la Cámara.

Defiende la enmienda de totalidad de devolución a los dos proyectos de ley que hoy se debaten presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Caldera Sánchez-Capitán**. *Comienza afirmando que se trata del primer presupuesto presentado por el Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta y el que más carencia de ideas denota. Los presupuestos que hoy se discuten —dice— son los de un Gobierno autocomplaciente, que vive cada vez más en la realidad de su propia propaganda y que se aleja de las necesidades del país y de sus ciudadanos; no son los presupuestos de la modernización de España ni de la nueva economía, ni del reparto más equitativo de la renta; se dedican a administrar de forma deficiente el presente sin apostar por el futuro, consolidando con ello el retraso relativo del país en áreas importantes, que están determinando ya el bienestar y las oportunidades de ciudadanos de otros países; presupuestos que se instalan en el ciclo económico y no actúan sobre el mismo para incrementar las posibilidades de crecimiento estable y un mejor reparto de los frutos de ese crecimiento.*

Recuerda que gobernar no es sólo un concurso de contabilidad, sino que significa preocuparse por los problemas de las familias españolas, y afirma que, a su juicio, este presupuesto no garantiza la profunda modernización y fortalecimiento de los servicios públicos básicos, ni la efectiva incorporación de España a la nueva sociedad del conocimiento y de la información, no da impulso a la solidaridad que se necesita para corregir desigualdades sociales y

defender a los usuarios y consumidores y no avanza, ni se aproxima siquiera, a los niveles de bienestar de los países más desarrollados de la Unión Europea. Se refiere, a continuación, a lo que el considera rectificaciones importantes del Gobierno, como son la tasa sobre el uso del espacio radioeléctrico o la marcha atrás en las fundaciones sanitarias, y a la falta de transparencia de los presupuestos porque, asegura, a este Gobierno no le gusta el control parlamentario.

Explica que la inflación se aleja de la media de los países del euro, el ritmo de creación de empleo decrece, la calidad del empleo se empeora, los créditos se encarecen y las desviaciones de la inflación merman el poder adquisitivo. Critica el hecho de que en este presupuesto no exista una adecuada combinación entre mercado y control público ni una asociación diferente entre sector privado y nuevo sector público, principios básicos del éxito económico y social. Pone de relieve la falta de credibilidad que para su grupo y para todos los ciudadanos tiene la previsión de inflación, incluso en aquellas partidas que han sido objeto de mayor propaganda por parte del Gobierno, y le aconseja que contribuya a consolidar el marco de estabilidad mediante una eficaz política antiinflacionista, estableciendo objetivos de inflación ambiciosos pero creíbles, porque si no son creíbles dejan de ser punto de referencia en las negociaciones salariales.

Se refiere en particular a distintas partidas presupuestarias y pasa a hablar de los incumplimientos, centrándose en dos: la no separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social y el acuerdo de financiación autonómica. Asegura que es imprescindible dar un impulso desde el Gobierno central a las políticas sociales de apoyo a las familias, centrándose en la atención domiciliaria a enfermos, personas dependientes y ancianas, a las residencias para mayores y a escuelas infantiles de cero a tres años, a través del plan concertado con los ayuntamientos y con una dotación presupuestaria ausente en estos presupuestos.

Termina su intervención diciendo que su grupo presenta una enmienda de totalidad de devolución, decepcionado por estos presupuestos, que no están a la altura ni de las necesidades ni de las posibilidades, que se instalan en la resignación disfrazada de triunfalismo, que carecen de orientación política ambiciosa y tienen una ausencia clamorosa de ideas, porque están hechos por y para contables, pero no para las familias españolas.

Replica el señor **ministro de Hacienda**, *duplicando el señor* **Caldera Sánchez-Capitán.**

El señor **Rejón Gieb** *defiende la enmienda de totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Expone que se hallan ante unos presupuestos de derechas tanto en el terreno político como en el económico, social o presupuestario y en el terreno de los ingresos y de los gastos. Se trata de unos presupuestos de la derecha clásica, en los que se destaca como principal objetivo la consecución del déficit cero, cuando éste no debe ser la panacea, puesto que se puede conseguir de distintas maneras, como sabe el señor Montoro. Izquierda Unida podría estar de acuerdo con un déficit cero que ayudara al crecimiento económico o que contuviera la inflación y creara un empleo estable y de calidad. Puede hablarse por tanto de un déficit cero progresista o de un déficit cero conseguido a través de una política conservadora.*

Agrega que revisando los debates presupuestarios de los últimos cuatro años, cuando había vacas flacas desde los bancos de la derecha se hablaba de recortar los gastos sociales y resulta que ahora, cuando hay un periodo de bonanza económica, lo que plantean es un recorte de los impuestos a las capas más altas. Alude también a los esfuerzos contables de Hacienda para cuadrar ese nivel cero, logrado a base de martillazos antisociales, desconfiando del crecimiento del 3,6 del PIB y más aún de la subida del índice de precios en un 2 por ciento. Critica seguidamente el papel que se reserva al Parlamento en el debate presupuestario, a la par que rechaza abiertamente diversas partidas presupuestarias por su nulo carácter social, no siendo en definitiva los presupuestos que la España real necesita, por lo que Izquierda Unida pide su devolución.

Replica el señor **ministro de Hacienda** *y duplica el señor* **Rejón Gieb**, *cerrando el debate el señor* **ministro de Hacienda**.

Defiende la enmienda de totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor **Azpiazu Uriarte**. *Asegura que el debate presupuestario que se está celebrado tiene una especial trascendencia, como no la tendrá probablemente ningún otro en la presente legislatura. Esta aseveración se sustenta, a su parecer, en dos razones: la primera, en que siendo el primero, va a marcar la senda por la que discurrirán los posteriores, sobre todo si, como ya se anuncia, la filosofía presupuestaria se va a materializar en una ley de estabilidad específica; y la segunda se debe a las singulares características del momento actual, dividiendo su intervención en tres partes: una dedicada al debate económico y otras dos dirigidas específicamente a analizar el contenido de los presupuestos y las políticas que el mismo incorpora.*

Se refiere a las cuentas de la Seguridad Social y considera que se debe adoptar un compromiso político por parte de todos los grupos, en el marco del Pacto

de Toledo, para garantizar la estabilidad del sistema de Seguridad Social y las expectativas de los actuales cotizantes. Critica el slogan del Gobierno de que con un déficit cero se arreglan todos los males y es la única vía de conseguir crecimiento, estabilidad de precios y empleo para todos, y aconseja al señor presidente del Gobierno que no se obsesione con esa idea, porque le impedirá analizar la realidad con objetividad y valorar con frialdad la evolución del entorno. Acusa a los presupuestos de tramposos por basarse en un cuadro macroeconómico que, a su juicio, contiene previsiones poco consistentes para, a continuación, materializarse en unos objetivos y estrategias de política económica que van a suponer unos serios reveses para los trabajadores, los sectores más desfavorecidos y, en general, para la sociedad entera.

Se refiere a distintas partidas presupuestarias y afirma que este es un mal proyecto de presupuestos, socialmente regresivo y que no avanza ni un solo paso en la reforma estructural que las políticas y el gasto público tienen todavía pendiente. Además, finaliza, es un presupuesto de objetivos alicortos, que no impulsa la convergencia real y que pretende abrir triunfalmente lo que no es sino un período de fundamentalismo financiero que amenaza con causar graves daños a la economía española, por lo que, tanto por sus consecuencias a corto plazo como por la errónea filosofía que se anuncia para el futuro, merece su devolución al Gobierno.

Replica el señor **ministro de Hacienda** *y duplica el señor* **Azpiazu Uriarte**, *cerrando el debate el señor* **ministro de Hacienda**.

Se suspende la sesión a las diez de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 121/000016.)

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000017.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que se debatirán conjuntamente.

Para la presentación de ambos proyectos de ley, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, tengo el honor y la satisfacción de comparecer ante esta Cámara para presentar y defender en nombre del Gobierno el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, que se completa con el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

En las semanas transcurridas desde que entregamos la documentación presupuestaria, SS.SS. han podido consultarla y debatirla en la numerosas reuniones y comparecencias que han tenido lugar. Debemos felicitarnos por las interesantes observaciones y valoraciones que los distintos grupos parlamentarios han realizado. Deseo, por tanto, comenzar mi discurso con unas palabras de agradecimiento a las señoras y señores diputados por esta lectura crítica de los presupuestos del año que viene; con esta colaboración estoy seguro de que los proyectos de ley que ahora voy a defender terminarán siendo la mejor opción posible en lo que se refiere a la política presupuestaria.

Tan sólo haré un breve apunte para destacar el sentido democrático de este período de debate de los Presupuestos Generales del Estado. El Gobierno somete al Parlamento todas las políticas detalladas y cuantificadas que se propone llevar a cabo el próximo año, solicita a esta Cámara la aprobación de los límites de gasto de cada política y cada programa y da razón de los ingresos que prevé conseguir para atender los gastos presupuestados. De este modo el Parlamento tiene los elementos necesarios para cumplir su función de control del Ejecutivo y para decidir finalmente sobre el proyecto presupuestario del Gobierno.

Los presupuestos forman el orden cuantitativo de la política del Gobierno. Esta concreción numérica de las ideas y de los programas políticos y el ejercicio de contar y medir es una tarea imprescindible de la política real. En los presupuestos se construye el edificio donde las diversas políticas encuentran su puesto y su tamaño en relación con las demás y en función de los límites y las prioridades del conjunto. Son, en definitiva, unos presupuestos de una opción política elaborados para cumplir los compromisos que el presidente Aznar ha marcado al Gobierno en el comienzo del nuevo siglo, porque los presupuestos, además de los objetivos parciales de cada una de las políticas, tienen para el próximo año unos objetivos generales de orden económico y social, que son los objetivos que figuran en el escenario macroeconómico que nos proponemos alcanzar.

El Gobierno está convencido de que la ley de presupuestos del año 2001 que presenta al Parlamento es el instrumento adecuado para que la economía española pueda continuar el crecimiento satisfactorio con estabilidad y la elevada creación de empleo que caracterizan nuestra actual fase de expansión económica; son, pues, un instrumento al servicio de los ciudadanos, pensado para procurar su bienestar. Los datos macroeconómicos de crecimiento, empleo y estabilidad de precios, que más adelante comentaré, no son sólo los objetivos del Gobierno; también son fundamentalmente los objetivos de la sociedad española para el año 2001, así hay que entenderlos. Con la aprobación del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado el Parlamento respalda, en nombre de la sociedad española, estos objetivos y convoca a la colaboración y a la responsabilidad de todos para que se hagan realidad.

Con frecuencia oigo este planteamiento al revés. Todavía hay muchos que piensan que el Gobierno primero dibuja el cuadro macroeconómico con las previsiones teóricas que le sugiere la coyuntura y después acomoda a esas posibilidades los ingresos y los gastos. No es así. El escenario económico al que queremos llegar va a ser en buena medida producto de la aplicación de la política económica que está contenida en los presupuestos. Vamos a crecer con estabilidad y vamos a conseguir un nuevo impulso en la creación de empleo con estos presupuestos del Estado para el año 2001, que potencian la actividad del sector público en sus facetas básicas, profundizan en el desarrollo de la sociedad del bienestar e impulsan la actividad económica. En este marco presupuestario la economía y la sociedad españolas encontrarán las razones y los estímulos necesarios para llegar al crecimiento estable y a la creación de empleo que hemos proyectado. Todo el presupuesto está ordenado al crecimiento, el empleo y la solidaridad. No será extraño, por tanto, que de su cumplimiento obtengamos nuevas metas de crecimiento, empleo y solidaridad.

El objetivo de crecimiento de la economía española para el año 2001 es el 3,6 por ciento del producto interior bruto. Es una cifra semejante a la que pretendimos inicialmente para el año 2000, aunque el crecimiento estimado para el ejercicio en curso será en realidad algo superior, en torno al 4 por ciento. Por cuarto año consecutivo estamos manteniendo un crecimiento en el entorno del 4 por ciento. Crecemos por encima de la media europea y avanzamos decididamente en nuestro proceso de convergencia real. Las principales organizaciones económicas internacionales (Fondo Monetario Internacional, OCDE y Comisión Europea) coinciden en prever para España un elevado crecimiento para el año próximo, un crecimiento muy similar al que contienen los Presupuestos Generales del Estado. Esa previsión de crecimiento para España se inscribe en un contexto de crecimiento relativamente elevado de la economía mundial para el año 2001. Los analistas españoles que se dedican a la investigación económica y a su predicción coinciden también en que el próximo año el crecimiento será en torno al 3,5 por ciento. Ello significa que con esta tasa de crecimiento también en el año 2001 vamos a continuar acercándonos a la media europea en renta per cápita y que nuestra economía recibirá impulsos gracias a las mejores perspectivas de crecimiento que hoy dominan en toda Europa y están presentes en los grandes países de la zona euro.

En lo referente a la inflación, el Banco Central Europeo orienta su política monetaria hacia el 2 por ciento como objetivo para la variación anual del índice de precios al consumo para la zona del euro, y todos los países —subrayo, todos los países— tenemos que situar nuestro objetivo de precios en torno a este valor. Asimismo los observadores internacionales y los gobiernos europeos coinciden en prever para el próximo año una progresiva pero decidida moderación de los precios. La evolución de la demanda de nuestra economía apunta también en esa dirección. La demanda interna de la economía española se está desacelerando, mientras la externa está aumentando. De esta manera se alivian tensiones en los precios, sin disminuir significativamente el crecimiento global de la producción. Los presupuestos de 2001 contribuirán al equilibrio de las variables económicas. La estabilidad de los precios es un pilar indispensable del crecimiento duradero. Es la política económica que el Gobierno del Partido Popular lleva aplicando desde 1996 y que se ha traducido en los distintos presupuestos que el vicepresidente Rato ha defendido desde entonces en esta misma Cámara y que continúa siendo la mejor opción para esta legislatura.

Esta política económica de estabilidad está concebida para el largo plazo. Está elaborada desde un estudio cuidadoso de las carencias y las posibilidades de nuestro país en el proceso de la integración europea, en un mundo cada día más abierto y más vinculado con una ciudadanía que genera nuevas demandas sociales que debemos atender. Son las opciones que reflejan la política centrorreformista procurando para España con el cambio de siglo el pleno empleo y el afianzamiento de la sociedad del bienestar. Desde estas premisas de confianza en nuestra política económica y su orientación a largo plazo, afrontamos los problemas ordinarios y los nuevos desafíos.

Hace dos años, en el otoño de 1998, tuvimos que capear una crisis desatada en los países asiáticos que a través de los mercados financieros se extendió a Rusia e Iberoamérica y afectó muy significativamente a la economía internacional. Para España, sin embargo, por primera vez en veinte años, la crisis internacional apenas tuvo reflejo, a diferencia de lo que había ocurrido con nuestra economía y su relación con el resto de la economía europea y con el resto de la economía mundial. Ahora sufrimos un *shock* del petróleo que está agudizado por la devaluación del tipo de cambio del

euro y también lo superaremos si no perdemos el rumbo de la estabilidad económica.

La crisis del petróleo es una cuesta más del camino. Es verdad que cuando se están subiendo las cuestas es más difícil seguir el camino y muchos pueden caer en la tentación de buscar falsos atajos, de fatigarse o de rendirse. En los presupuestos de 2001 el Gobierno no cae en ninguna de esas tentaciones. El Gobierno ha adoptado ya medidas en favor de agricultores, pescadores y transportistas, que son los sectores económicos de la sociedad más perjudicados, para reducir los efectos negativos de la subida de los precios de los carburantes y para ayudarles a mejorar el rendimiento productivo de su actividad. Recientemente hemos aprobado también nuevas medidas de liberalización de mercados básicos. En concreto, hemos llevado adelante una nueva fase de liberalización de los mercados de hidrocarburos. Con todas estas iniciativas buscamos ante todo mantener la pauta de estabilidad de los precios, moderando el efecto de la subida del petróleo en el conjunto de la economía y evitando convertir un problema coyuntural en algo definitivo. No podemos evitar la transferencia de renta hacia los países productores, esa transferencia de renta que se deriva de la subida del precio del petróleo, pero sí podemos ayudar a nuestros ciudadanos disponiendo los medios necesarios para contener un proceso inflacionista que pueda perjudicar a nuestro crecimiento económico y a la creación de empleo. Esta es una obligación no sólo del Gobierno sino también de todos, de los agentes sociales, de empresarios, de sindicatos y de trabajadores. Tanto la política fiscal como las reformas liberalizadoras, la inversión pública o los estímulos fiscales a favor del ahorro, de las pymes, de la innovación tecnológica y de la expansión internacional de nuestras empresas tienen una marcada orientación de apoyo a la oferta de la economía para contribuir a la estabilidad.

Señora presidenta, señorías, como es sabido, en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año el Gobierno propone la desaparición del déficit. Es la primera vez que un Gobierno presenta en el Parlamento de la democracia unos presupuestos equilibrados. Es la culminación de un trabajo desarrollado por el Gobierno del Partido Popular en la pasada legislatura. Este hecho nos trae a la memoria que ya en otra ocasión, a principio de los años noventa, el Gobierno socialista de entonces manifestó su intención de eliminar el déficit público en el marco de la política de convergencia nominal para acceder a la unión monetaria, pero todo se quedó en la intención. Los mismos que avanzaban en el equilibrio presupuestario para el año 1992 afloraron en el año 1993 un déficit oculto equivalente a cuatro puntos porcentuales del producto interior bruto. Pocos años más tarde, en 1995, los gobiernos socialistas dejaron al Gobierno del Partido Popular con un déficit del 7 por ciento del producto interior bruto. **(Rumores.)** Con eso nos encontramos cuando los ciudadanos decidieron otorgarnos su confianza para gobernar en 1996. Desde entonces, la reducción del déficit público durante el Gobierno del Partido Popular ha sido intensa y constante. En poco más de cinco años vamos a pasar de ese déficit del 7 por ciento del producto interior bruto del año 1995 al déficit cero del año 2001. Me atrevo a subrayar que nos hallamos ante uno de los procesos de consolidación fiscal más decididos de la Unión Europea. De hecho, España se ha adelantado en esta tarea a los tres grandes países de la zona euro, a pesar de que nuestro retraso era considerablemente superior en el año 1995, hasta el punto de que en aquel entonces muchos, dentro y fuera de nuestras fronteras, dudaban seriamente de que pudiésemos cumplir a tiempo el compromiso de convergencia fiscal para acceder al euro. Después de aprobar el examen de Maastricht, el Gobierno ha acelerado el paso de la reducción del déficit con metas ambiciosas en los programas de estabilidad, que además, invariablemente, ha logrado superar en la ejecución presupuestaria de todos los ejercicios. Este mismo año 2000 también hemos bajado la previsión del déficit hasta un 0,4 por ciento del producto interior bruto, desde el 0,8 por ciento en que se había fijado inicialmente. Pues bien, a la vista de los datos de ejecución presupuestaria de que dispone el Gobierno, hasta el mes de septiembre, estoy en condiciones de anunciar a SS.SS. esta tarde que podemos bajar aún más el déficit público **(Rumores.—Aplausos)**, que el déficit para el año 2000 se quedará en un 0,3 por ciento del producto interior bruto.

La reducción del déficit ha procedido, señorías, en su mayor parte de la disciplina en el gasto. Desde el año 1996 hasta estos presupuestos del 2001 el gasto público ha crecido constantemente a tasas inferiores a la del producto interior bruto en términos nominales. También han contribuido los mayores ingresos, pero no hay que olvidar que la austeridad en el gasto está en el origen de la destacada expansión económica que ha hecho posible una recaudación mayor. Las reformas impositivas han reducido los impuestos personales y empresariales, pero han restaurado con creces la recaudación tributaria desde una base mayor, gracias al impulso que han dado a la economía, al afloramiento de la economía sumergida y a los avances en la lucha contra el fraude. Los resultados son bien significativos en los tres grandes impuestos de nuestra Hacienda pública. En el impuesto sobre la renta el número de asalariados con derecho a retención se ha incrementado un 15,9 por ciento entre el año 1996 y el año 1999, lo que supone un millón y medio más de trabajadores. Igualmente, el volumen de salarios sometidos a retención, sin incluir las pensiones y subsidios, crece un 33 por ciento en ese mismo período. Sólo entre agosto de 1999 y agosto de 2000, el número de trabajadores sometidos a retención en las grandes empresas ha aumentado en casi 180.000. En el impuesto sobre sociedades las bases imponibles

han crecido un 87 por ciento entre los dos años citados. En este mismo período, aumentó en 140.000 el número de declarantes y un 42 por ciento las sociedades que declaran beneficios. En el impuesto sobre el valor añadido es muy significativa la aparición de prácticamente 5.100 nuevas grandes empresas que declaran por este impuesto entre los años 1997 y 1999.

El déficit —como decía antes— se ha reducido por la austeridad en el gasto público y, con especial rigor, en el gasto corriente, sobre todo en el consumo público y en las transferencias, de tal manera que se han podido satisfacer los gastos de inversión respetando en todo momento la regla de oro de las finanzas públicas, es decir, que la inversión sea superior al déficit público, y ello con un continuo y constante incremento del gasto en inversión, hasta suponer éste prácticamente un 3,5 por ciento del producto interior bruto y situarse un punto por encima del gasto medio dedicado a este concepto por los países más desarrollados de la Unión. En el año 2001, con el equilibrio presupuestario, toda la inversión se cubrirá sin necesidad de recurrir a la deuda, es decir, que vamos a superar la regla de oro; no es que la vayamos a cumplir, es que la vamos a superar. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Esto significa que dejaremos a las generaciones futuras un elevado equipamiento en forma de infraestructuras sin que esas generaciones tengan que pagar factura por ello.

Una estimación basada en una evolución razonable de la economía española en los próximos diez años nos permitirá reducir a la mitad el actual nivel de deuda pública con relación al producto interior bruto; es decir, que nos permitirá bajar del 62,7 por ciento al 30 por ciento en diez años. Como consecuencia de esta reducción, se liberarán 700.000 millones de pesetas de intereses en beneficio de la inversión y del gasto social en España. El equilibrio presupuestario nos abre las puertas, en definitiva, de una economía más estable y de una sociedad más próspera y, sobre todo, nos abre las puertas de una economía más libre de cargas del pasado. Con esto, señorías, no hacemos más que sintonizar con lo que nos demandan los españoles. Los españoles nos piden equilibrio en las cuentas públicas; nos piden rigor, austeridad y control del gasto; nos piden administrar correctamente el dinero de los contribuyentes; nos piden ofrecer las garantías necesarias para que las cosas vayan mejorando en la vida de nuestros conciudadanos.

Este proceso acelerado de consolidación fiscal no es mera consecuencia del crecimiento sino, sobre todo, una de sus principales causas. La reducción del déficit hasta el equilibrio presupuestario es el soporte de la estabilidad económica que incita al ahorro, a la inversión, al riesgo y al trabajo. Por eso la reducción del déficit en la cantidad, calidad e intensidad descritas ha actuado como poderosa causa eficiente del crecimiento y del empleo. Con el equilibrio presupuestario el Estado cumple exactamente su contrato con la sociedad. En una democracia, el Estado sólo es y sólo tiene lo que la sociedad le da. Con el equilibrio presupuestario el Estado gana crédito ante los ciudadanos y refuerza su legitimidad institucional. La economía española gana también crédito ante los inversores y demás agentes económicos. Con el equilibrio presupuestario, señorías, mejora la confianza política, económica y social, que es la tierra donde se cultiva el crecimiento duradero que nos sigue haciendo falta para llegar al pleno empleo.

Señora presidenta, señorías, reclamo su atención para el objetivo más importante de estos presupuestos: 383.000. No son pesetas ni euros, son personas; son los hombres y mujeres que se sumarán al empleo, son los puestos de trabajo netos que creará la economía española el año que viene. Desde el año 1996 hasta finales del año 2000, habremos creado más de 2.500.000 puestos de trabajo en España. El crecimiento económico de estos años se ha traducido íntegramente en empleo. Este hecho está produciendo en España un cambio económico y un cambio sociológico muy relevantes. Las cifras de población activa, población ocupada y desempleo se parecen cada vez más a las de la media de la Unión Europea. Las tasas de ocupación y paro masculinas están ya prácticamente en esa media; las mujeres y los jóvenes se están sumando al mercado de trabajo a un ritmo constante y elevado en estos últimos años; en bastantes provincias españolas hay ya de hecho pleno empleo, en otras muchas el paro masculino se ha convertido en residual.

Cuando se cumplan los objetivos del presupuesto del 2001, el empleo total generado desde comienzos del año 1996 se acercará a los tres millones de personas —tres millones de personas, señorías—; la tasa de paro bajará con la política del Gobierno del Partido Popular, con la política del presidente Aznar, desde casi el 25 por ciento, en el año 1995, hasta el 12,7 por ciento, a finales del año 2001; es decir, se va a reducir a la mitad.El panorama del empleo es todavía más significativo, más satisfactorio si se quiere, si lo medimos por el número de afiliados a la Seguridad Social, que en estos momentos superan los 15.300.000. Sólo en septiembre de este año los nuevos afiliados han sido 151.659, el mejor dato de afiliación de los últimos veinte años. Según esta fuente que, como SS.SS. saben, no es una encuesta sino un registro, ya hemos superado los tres millones de afiliados a la Seguridad Social en relación con 1995, lo que significa que tres millones más de trabajadores y sus familias están cubiertos por la protección social; tres millones de nuevos apoyos para garantizar nuestro sistema de pensiones.

Para esto es la política económica, para esto sirven los presupuestos. Los presupuestos son el instrumento de la redistribución y de la solidaridad por muchas razones. Ahora las encontraremos al repasar con brevedad las políticas de gasto. Pero hay una razón por enci-

ma de todas: la creación de empleo, la lucha contra lo que sigue siendo uno de los más graves problemas que sienten nuestros ciudadanos, el paro. Crear empleo es crear bienestar en el presente y esperanza en el futuro, no un bienestar colectivo o abstracto, un bienestar bien concreto para tres millones de ciudadanos y tantos niños y jóvenes que dependen de ellos y tantas personas mayores que necesitan su solidaridad. Crear empleo, crear tres millones de nuevos empleos es, pura y sencillamente, transformar la sociedad española.

En 1995, los partidos políticos firmamos el Pacto de Toledo. Entre otras cosas, acordamos la consolidación del sistema de la Seguridad Social, que venía acumulando déficit continuos. A partir de entonces, el Estado se hizo cargo de la financiación total del presupuesto del Insalud, del Imserso, de las prestaciones no contributivas y de otras prestaciones menores. En los presupuestos del año que viene, el Estado ha previsto un gasto de 5,2 billones de pesetas para atender estas partidas. El actual superávit de la Seguridad Social, 0,3 por ciento del producto interior bruto, y la evolución prevista para los próximos años, nos van a permitir aumentar considerablemente la dotación del fondo de reserva, así como las pensiones más modestas y las pensiones de viudedad, como expresamente anunció el presidente del Gobierno en su discurso de investidura.

Señor presidente… **(Rumores.)** Perdón, señora presidenta, señorías, gracias a estos presupuestos sin déficit vamos a seguir bajando los impuestos. En la pasada legislatura hemos caminado en esa dirección con notable éxito. La reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas ha tenido y sigue teniendo efectos muy favorables en el crecimiento, en la eficiencia de la economía y en la equidad y cohesión sociales. Como adelanto de lo que pueda ser en el futuro un próximo informe más amplio y detallado sobre los efectos de la reforma del impuesto sobre la renta, puedo facilitar hoy a SS.SS. los primeros datos definitivos en la cuota líquida de la reforma, en la bajada del impuesto, y un par de ejemplos significativos. La cuota líquida por IRPF en 1999 disminuyó casi 700.000 millones de pesetas respecto del año 1998, es decir, 700.000 millones de pesetas que han ido a los bolsillos de los ciudadanos, mejorando su renta disponible de manera permanente; 700.000 millones de pesetas que siguen en los bolsillos de los ciudadanos, es decir, en las nóminas y en las pensiones en nuestro país. La reducción para los pensionistas y los trabajadores que ganan menos de dos millones de pesetas al año ha sido del 41 por ciento, y las retenciones para los que ganan menos de tres millones y medio al año se han reducido un 15 por ciento. Los resultados han mejorado los cálculos iniciales de la reforma. La reducción general, un 12,7 por ciento, ha sido superior a la esperada y, sobre todo, las rentas más bajas y los pensionistas han tenido una reducción mayor que la prevista. Esto es hacer política de solidaridad y esto es hacer política de distribución de la renta con los más débiles. **(Aplausos.—Rumores.)**

He podido constatar con satisfacción que en el debate político sobre los impuestos se está produciendo una saludable conversión ideológica. Ahora, según parece, señorías, bajar los impuestos es de izquierdas. Desde luego, sería una gran noticia. Vamos a ver si este rumor se confirma. Por lo pronto, los grupos de esta Cámara que se llaman a sí mismos de izquierdas han votado en contra de la bajada de los impuestos que el Gobierno ha traído a la Cámara en ésta y en la pasada legislatura. Como ya he mencionado, en esta legislatura, pocas semanas después de la formación del Gobierno, adoptamos nuevas medidas fiscales a favor del ahorro familiar, de las pequeñas y medianas empresas, de los autónomos, de la renovación tecnológica y de la expansión internacional de nuestras empresas. En todos los casos son rebajas impositivas diseñadas para reforzar la estabilidad económica, estimular la oferta de la economía y orientar hacia el ahorro y el consumo futuros recursos que de otro modo se encauzarían al consumo presente. Con el equilibrio presupuestario estamos más cerca de una nueva bajada de los impuestos. En los primeros meses del año que viene comenzaremos los trabajos preparatorios de la próxima reforma del impuesto sobre la renta. Esa reforma nos traerá nuevas bajadas de los tipos impositivos, mejorará la fiscalidad especialmente para las familias y las rentas más bajas y ampliará el número de contribuyentes que dejarán de declarar.

Otra de las tareas que el Gobierno abordará el próximo año es el diseño del nuevo sistema de financiación autonómica. El año 2001 marca el final del quinquenio de vigencia del actual modelo de financiación autonómica y procede, por tanto, estudiar y perfilar las condiciones del nuevo modelo. El modelo de financiación actual supuso, por primera vez, la incorporación de la corresponsabilidad fiscal como instrumento de financiación autonómica. La cesión normativa de los tributos cedidos y de parte de la tarifa del IRPF ha propiciado que muchas comunidades autónomas utilicen su capacidad normativa para acentuar sus políticas económicas y distributivas. Así, por ejemplo, las comunidades autónomas con problemas de población han incrementado las desgravaciones por hijos; las que tienen coste de transportes adicionales, como las islas, han ayudado a las familias con hijos en edad universitaria y las comunidades ricas en patrimonio histórico han estimulado su mantenimiento. Con todo, esta mayor autonomía en los ingresos no se ha conseguido a costa de menor solidaridad, por el contrario, los resultados obtenidos en las dos primeras liquidaciones del modelo confirman que son las comunidades autónomas de menor renta las que más se benefician de la mayor financiación que el sistema proporciona. El Gobierno promoverá un pacto con partidos políticos y comunidades autónomas que profundice en la dirección de la corresponsabilidad fiscal, reforzando la solidaridad que

ha demostrado cumplir el sistema actual; y lo haremos desde principios simétricos para ayudar a construir una España más solidaria entre sus comunidades autónomas y entre sus gentes, sin tener que buscar exóticas formas federalistas o de cualquier otro tipo extraño a nuestra Constitución y a nuestro modelo autonómico con el que bien satisfechos están los ciudadanos.

Señora presidenta, señorías, el presupuesto de ingresos del sector público para el año 2001 está en sintonía con la suave desaceleración del crecimiento que registraremos el año próximo. El marco normativo de las previsiones de ingresos incluye las medidas de fomento del ahorro, de apoyo a la pequeña y mediana empresa e internacionalización, que se adoptaron en junio de este año; la congelación del impuesto especial sobre hidrocarburos y la actualización de la tasa sobre el dominio radioeléctrico. Así, el presupuesto de ingresos no financieros del conjunto del sector público estatal para el año 2001 asciende a 34,5 billones de pesetas. En relación con el avance de liquidación del año 2000, los ingresos tributarios, que son 18 billones de pesetas, crecen un 6,3 por ciento y las cotizaciones sociales, que suman 10,3 billones, suben un 4 por ciento. Se trata de una previsión moderada en relación con lo que están siendo ya datos definitivos, resultantes del avance de liquidación para el año 2000.

Los ingresos previstos para el impuesto sobre la renta de las personas físicas se cifran en 5,6 billones de pesetas, con un crecimiento del 5,5 por ciento respecto al avance de liquidación del 2000. Esta moderación en su crecimiento se debe a que la recaudación está influida tanto por la reforma que se efectuó en 1999, como por las nuevas medidas de estímulo del ahorro y de la inversión de las pymes adoptadas en junio. Igualmente, las compensaciones establecidas para los sectores más afectados por la subida de los precios del petróleo influyen en esta moderada previsión.

En el impuesto sobre sociedades, los ingresos se cifran en 3,02 billones de pesetas, con una variación del 8,5 por ciento respecto del avance de liquidación del 2000. La ralentización que se observa en el porcentaje de aumento de la recaudación de este impuesto sería consecuencia de la desaceleración del ritmo de aumento de los beneficios empresariales en el año 2001, derivada del aumento de los costes energéticos, salariales y financieros.

En cuanto a los impuestos indirectos, prevemos un aumento del 6,5 por ciento, a causa sobre todo del crecimiento del impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos previstos por el impuesto sobre el valor añadido en el año 2001 se cifran en 6,08 billones de pesetas, con un incremento del 7,6 por ciento. Este incremento es inferior al correspondiente al período 1999-2000 por la moderación del consumo, de las importaciones y por el efecto de los costes energéticos crecientes en las decisiones comerciales y de inversión. Los ingresos por impuestos especiales ascienden a 2,77 billones de pesetas, con un incremento del 3,3 por ciento respecto del avance de liquidación del año 2000, recogiendo así el valor constante de los tipos impositivos del impuesto especial sobre hidrocarburos. **(Rumores.)**

En último lugar, en los capítulos III a VII del presupuesto…

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro, por favor. **(Un señor diputado: ¡Sigue, Montoro, sigue!—Otro señor diputado: ¡Bien, Montoro!—Rumores.)**

Señorías, he sido yo quien ha dicho al señor ministro que suspendiera un momento su intervención porque el murmullo que se ha ido elevando en la Cámara hace imposible seguir la intervención del señor ministro.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

En último lugar, en los capítulos III a VII del presupuesto se prevé un incremento del 3,7 por ciento, debido esencialmente a la actualización de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico por unos ingresos esperados de 160.000 millones de pesetas. Esta tasa grava la utilización del espacio radioeléctrico en función del valor del dominio público que se cede y de la rentabilidad que se espera de su explotación.

En resumen, todas las previsiones de ingresos —subrayo, señorías, todas— para el año 2001 se hacen con un criterio de moderación y realismo, como lo demuestran las prudentes variaciones e incrementos de las diferentes fuentes de recursos con respecto a la liquidación de este año. En estas previsiones de ingresos se incluye también el incremento de las desgravaciones fiscales del Estado. En efecto, este capítulo de las desgravaciones registra el significativo incremento de 600.000 millones de pesetas sobre la cifra del año 2000, un 10,7 por ciento más que este año en cifras homologables. De éstos, los gastos destinados a fomentar las inversiones aumentan un 60 por ciento, debido fundamentalmente a las nuevas deducciones por I+D+I, y los gastos fiscales destinados a fomentar el ahorro crecen en un 145 por ciento por la reducción del plazo y el tipo aplicable a las ganancias patrimoniales en el IRPF. También se incrementan apreciablemente las desgravaciones fiscales de los sectores económicos, entre los que destaca el de transportes, con un aumento del 55 por ciento.

Pasando a los gastos, señorías, el presupuesto consolidado de gastos asciende a 34,4 billones de pesetas, que equivale a un 32,8 por ciento del producto interior bruto. El incremento respecto al actual ejercicio es de un 5,4 por ciento, es decir, medio punto menos que el aumento previsto para nuestro PIB en términos nominales. Se volverá a reducir, pues, el peso del gasto público en el conjunto de la economía, algo que ahora parece entusiasmar a determinados grupos políticos.

Conforme a lo expresado por el presidente del Gobierno en el debate de investidura, si en 1995 el gasto público suponía un 45,4 por ciento del producto interior bruto, la previsión para el próximo año del gasto público del conjunto de las administraciones públicas sobre el PIB se reducirá hasta el 40,5 por ciento, según las estimaciones de la Intervención General del Estado. Pero la reducción, en términos relativos, del nivel de gasto que desarrolla el Gobierno del Partido Popular se produce posibilitando al mismo tiempo el reforzamiento de las funciones sociales del Estado. Del total del gasto, el 42,9 por ciento corresponde al Estado y el 43,6 por ciento a la Seguridad Social, es decir, es superior el gasto de la Seguridad Social en el próximo ejercicio al propio presupuesto del Estado; y el 13,6 restante corresponde a los organismos públicos. Los gastos corrientes mantienen la moderación en su evolución, con un crecimiento del 5,2 por ciento, lo que permite una mayor expansión de los gastos del capital, que aumentan un 7,6 por ciento. Y dentro de los gastos del capital, las inversiones reales crecen un 10,3 por ciento para seguir apoyando el crecimiento, el empleo y la capacidad de aumentar la competitividad internacional de la economía española.

La distribución del gasto público por áreas muestra la prioridad del Gobierno en los nuevos presupuestos. Voy a describir lo que sería la tarta, la composición de ese gasto. De cada 100 pesetas del presupuesto el gasto social se lleva 55 pesetas; las transferencias del Estado a las comunidades autónomas, corporaciones locales y otras administraciones públicas reciben 18 pesetas; casi 11 pesetas se destinan a actividad productiva e inversora, y algo más de seis pesetas cubren los gastos de la Administración general; a la deuda pública se le asignan ocho pesetas, y otras políticas consumen las dos pesetas restantes. Estamos pues, señorías, ante un presupuesto marcado por su carácter social. **(Aplausos.—Rumores.)**

En el marco de nuestros objetivos, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 contemplan tres grandes prioridades. En primer lugar, el gasto social, al que se destinan 19,6 billones de pesetas y que vuelve a ganar peso en el presupuesto al aumentar, una vez homogeneizadas las dotaciones de educación, un 7,3 por ciento. En segundo lugar, la inversión en infraestructuras, con un crecimiento del 9,1 por ciento, que se orientará fundamentalmente al tren de alta velocidad, autovías, recursos hidráulicos y medio ambiente. Y en tercer lugar, la política de investigación, cuya dotación se incrementa un 11,3 por ciento, muy por encima, por tanto, de la tasa de crecimiento del PIB nominal.

Analizando con detalle el conjunto del gasto social, pasamos, en primer lugar, a describir su componente de pensiones. En este caso, la política del Gobierno para el año 2001 se fundamenta en el objetivo básico de consolidación de los niveles de cobertura a través del mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones. Asimismo se consolida la política de mejora de las pensiones más bajas, que ya hemos acometido en el año 2000. Dentro del sistema de Seguridad Social, el crédito presupuestario destinado a satisfacer el gasto de pensiones contributivas durante el año 2001 asciende prácticamente a 8,8 billones de pesetas, con un crecimiento interanual del 5,8 por ciento, estimado en función del mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas, de un aumento de pensionistas, así como de la existencia de la aplicación de lo que técnicamente se llama el efecto sustitución entre pensiones.

La prestación sanitaria, como en años anteriores, continúa ocupando un puesto prioritario dentro de las áreas del gasto público. Así, un año más el Gobierno incrementa las partidas destinadas a la sanidad por encima del crecimiento de la economía, siguiendo las directrices del sistema de financiación de la sanidad establecido mediante el acuerdo conseguido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de noviembre del año 1997. Significa esto que en el próximo año se destinarán más de 4,7 billones de pesetas para la sanidad pública, lo que supone un incremento del 6,2 por ciento. Por tercer año consecutivo el presupuesto del Insalud se va a financiar exclusivamente con las aportaciones del Estado, siguiendo pues plenamente las recomendaciones del Pacto de Toledo. La cantidad destinada a gestión directa representa el 38 por ciento de ese presupuesto del Insalud, mientras que el resto se destina a la financiación de la sanidad por parte de las comunidades autónomas que hoy tienen esa competencia. Reducir listas de espera, aumentar la actividad quirúrgica, racionalizar el consumo de medicamentos e informar a los ciudadanos de cómo lograr una mejor atención y unos recursos cada vez mayores son los principales objetivos de esta política.

Por lo que al gasto presupuestario en educación se refiere, el objetivo es el de conseguir una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades básicamente a través de la progresiva implantación de las reformas introducidas por la Logse y por la Ley de Reforma Universitaria, entre otras. Así, el gasto presupuestario en educación, con datos homogéneos, es decir, teniendo en cuenta las transferencias a las comunidades autónomas, se incrementa un 9,6 por ciento respecto del año 2000, ascendiendo a un total de 255.000 millones de pesetas. Una vez concluido el proceso de descentralización educativa, solamente las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y los centros públicos educativos españoles en el exterior, así como la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Menéndez Pelayo, permanecen en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al que corresponde el 86,5 por ciento del presupuesto asignado a la política educativa. Este proceso de descentralización ha supuesto el traslado de aproximadamente 900.000 millones de pesetas, entre los años 1997 y 2001, del presupuesto del Estado a los presupuestos de las comunidades autónomas. El Estado mantiene las competencias en cuanto a titulaciones, normativa básica, planificación general de inversiones, protección social de ayuda al estudio, etcétera. Es precisamente el año 2001 el primero en que todas las comunidades autónomas financian sus competencias en educación a través del sistema de financiación autonómica. Así, Asturias, Extremadura y Castilla-La Mancha, que han accedido a esas competencias en el año 2000, pasan a financiarse en el año 2001 a través de la sección 32 del presupuesto y no por la vía del Ministerio de Educación.

El Estado considera que la educación es un elemento básico para el desarrollo de nuestro país y uno de los pilares de la solidaridad y del bienestar y por ello refuerza su política de becas, ayudas, comedores escolares y actividades escolares complementarias con mayores dotaciones presupuestarias, a pesar de que en los últimos años la evolución demográfica ocasiona un descenso en el número de alumnos. El año próximo habrá un incremento en el importe medio de las becas destinadas a libros de texto de universitarios y una ayuda de 12.000 pesetas para material escolar y libros de texto de alumnos en niveles obligatorios de enseñanza. También más familias se van a beneficiar de becas para material escolar, ya que la apuesta por esta partida es firme, con un incremento del 92 por ciento en el número de becas. Además, en los presupuestos del próximo año se han incluido becas de movilidad para universitarios que cursan sus estudios en una comunidad autónoma distinta a la de su domicilio familiar.

Uno de los capítulos de mayor crecimiento de los presupuestos del año 2001 es precisamente el de otras prestaciones sociales, que son instrumentos de solidaridad y ayuda a grupos sociales más desfavorecidos o en situaciones de necesidad. En conjunto, los presupuestos destinan a esta política 1,26 billones de pesetas, un 13 por ciento más que en este año. Los principales epígrafes de esta política son la protección familiar, la protección a la maternidad, la acción social y las prestaciones económicas por relaciones laborales. A este respecto, quiero recordar en esta Cámara que el Gobierno del Partido Popular ha mejorado ya la protección familiar en el año 2000 con nuevas ayudas a la natalidad y por hijo a cargo. Estas últimas, que estaban congeladas desde 1991, han aumentado un 34,5 por ciento, habiéndose creado dos nuevas prestaciones económicas, una de 75.000 pesetas por nacimiento de un nuevo hijo a partir del tercero, y la prestación económica por parto múltiple dependiendo del número de hijos nacidos. El año que viene la asignación total para la protección familiar asciende a 135.000 millones de pesetas, destinadas prácticamente en su totalidad al pago directo a los beneficiarios. La protección por maternidad, cuya finalidad es apoyar la maternidad, la adopción y el acogimiento, tiene una dotación presupuestaria de 132.000 millones de pesetas, un 14 por ciento más que este año. Por otra parte, en el año 2001, el presupuesto asigna a las pensiones no contributivas 295.000 millones de pesetas, con un 6,4 por ciento de incremento. Existe una previsión de casi 20.000 millones de pesetas para pensiones asistenciales.

Dentro de este epígrafe, la acción social reúne las políticas de solidaridad a favor de ancianos, minusválidos, menores, drogodependientes, emigrantes, etcétera, que por circunstancias especiales necesitan mayor protección. Los presupuestos asignan 60.000 millones de pesetas a estas necesidades, con un 7,5 por ciento de incremento. Dentro de este capítulo, me parece de especial interés destacar el incremento a la aportación al plan gerontológico en un 15 por ciento; la ayuda a los inmigrantes, que crece un 20 por ciento; las acciones para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiares que, entre otras medidas, van a permitir la creación de 5.000 nuevas plazas de guardería para atender a los niños menores de tres años y, finalmente, el apoyo a los enfermos de Alzheimer, que aumenta un 57 por ciento. Por último, para las prestaciones por relaciones laborales, que garantizan abonar a los trabajadores salarios pendientes por situaciones de quiebras, insolvencias, despidos, etcétera, el presupuesto prevé 167.000 millones de pesetas.

Las políticas activas confirman, señorías, un conjunto de actuaciones complementarias entre sí, que inciden en el mercado de trabajo, afectando tanto a los trabajadores como a los empleadores y que siguen unas directrices comunes para todos los países de la Unión Europea. En nuestro caso, las políticas activas de empleo ascienden a más de 826.000 millones de pesetas en los presupuestos del 2001, gasto que se ha incrementado sensiblemente desde el año 1996, en el que se destinaba a fomentar empleo poco más de 291.000 millones de pesetas. A través de las políticas de empleo se pretende adaptar a los trabajadores a las nuevas exigencias tecnológicas y formativas, la reinserción laboral de los desempleados, a la vez que mejoran el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas estructurales que favorezcan la estabilidad en el empleo, apoyando a los colectivos, como mujeres y jóvenes, que tienen mayores dificultades para encontrar empleo. En el año 2001 se continuará con ese buen ritmo de creación de empleo y esperamos también descensos importantes en los niveles del paro. A pesar de estas buenas perspectivas, en los presupuestos del 2001 se destinan 1,4 billones de pesetas por el pago de prestaciones por desempleo.

La política de la vivienda recogida en estos presupuestos viene marcada por la modificación del sistema de ayudas en la adquisición de la vivienda. Así, el nuevo plan cuatrienal sustituye la subvención de los tipos de interés por la subvención de la anualidad, amortización e intereses en un porcentaje establecido en función de los ingresos familiares. Así, por primera vez, en el año 2001 se concede una ayuda económica directa para la entrada de la adquisición de vivienda, por un importe de 9.000 millones de pesetas, especial-

mente dedicados a la adquisición de viviendas por nuestros jóvenes. A su vez, hay que destacar importantes novedades fiscales. Queda exenta del impuesto de actos jurídicos documentados la cancelación de hipotecas y dejan de tributar en el impuesto sobre el patrimonio los primeros 25 millones en el caso de la vivienda habitual. En conjunto, los gastos fiscales por el capítulo de vivienda crecen un 7,5 por ciento hasta suponer 860.000 millones de pesetas en los presupuestos del año 2001.

Señora presidenta, señorías, la inversión en infraestructuras sigue mereciendo en nuestro país una atención especial por razones económicas de orden general y por razones políticas y sociales, de vertebración territorial y de convergencia económica entre las comunidades autónomas de España. Son cada vez más los recursos que se destinan en los presupuestos a esas inversiones. En concreto, en los presupuestos del 2001 el esfuerzo inversor contemplado se incrementa un 20 por ciento, superando así los 3,3 billones de pesetas. Me refiero a las inversiones tanto reales como a transferencias de capital y también a las que acomete el sector público empresarial.

Para financiar las inversiones del año próximo y del futuro, contamos con las importantes aportaciones de la Unión Europea acordadas en la Agenda 2000. Así, para el período 2000-2006 se han asignado a nuestro país fondos estructurales por un total de 7,7 billones de pesetas. También quiero recordar la importancia del Fondo de cohesión, por una cuantía de 1,8 billones de pesetas. Las inversiones en infraestructura previstas para el año 2001 se encuadran dentro del Plan de infraestructuras 2000-2007 elaborado por el Ministerio de Fomento, presupuestado en 19 billones de pesetas y que abarca las siguientes: completar el Plan de carreteras de gran capacidad; modernizar las comunicaciones ferroviarias y la extensión de corredores de altas prestaciones, con especial atención a la red de alta velocidad; crear nuevas infraestructuras aeroportuarias que respondan a las necesidades del importante crecimiento del tráfico aéreo y mejorar las infraestructuras de los puertos del Estado. Para el desarrollo de estas actuaciones, el Ministerio de Fomento dispondrá en el año 2001 para los programas de política de infraestructura que gestiona de una cantidad superior a los 850.000 millones de pesetas, de los que 485.000 corresponden al capítulo de inversiones. Supone un incremento del 7,5 por ciento. Por otra parte, y dentro del importante papel que juega el sector público empresarial en el desarrollo de inversiones de infraestructura, destaca el organismo gestor de infraestructuras ferroviarias, que cuenta con 150.000 millones de pesetas para la financiación de la red de alta velocidad en construcción, un incremento del 50 por ciento con respecto a la dotación del año 2000.

De las inversiones en Medio Ambiente, debo destacar el importante incremento de los recursos destinados a infraestructuras hidráulicas y de calidad del agua, que en definitiva es lo que se plasmara con la aprobación del Plan hidrológico nacional a partir del año que viene, que, como es sabido, contará con unas inversiones hasta el 2008 de más de 3 billones de pesetas. Para el ejercicio del 2001, el Ministerio de Medio Ambiente destina 359.000 millones de pesetas, algo más, a la política de infraestructuras, de los que 232.000 millones corresponden a las inversiones realizadas directamente, con un crecimiento del 12 por ciento respecto del año anterior. De otro lado, en el capítulo 8 del presupuesto de gastos del departamento de Medio Ambiente se prevé una dotación de 47.000 millones para financiar la adquisición de acciones de sociedades estatales cuyo objeto social sea la construcción y explotación de obras hidráulicas. Por último, y en cuanto a las infraestructuras agrarias, el Plan nacional de regadíos tiene unas inversiones previstas de 685.000 millones de pesetas de aquí al año 2008. Creemos que éste es un instrumento realmente eficaz para lograr el desarrollo duradero del medio rural, para integrarlo en la conservación de los recursos naturales y para lograr el mayor respeto del medio ambiente con la actividad agrícola. En el presupuesto para el 2001 se asignan 39.800 millones de pesetas para el programa de regadíos y para inversiones para el desarrollo rural, 122.000 millones de pesetas.

Parece que existen pocas dudas de que en el mundo actual las actividades de I+D+I —investigación, desarrollo e innovación— se han convertido en una de las principales claves del crecimiento económico de las sociedades modernas y del bienestar de sus ciudadanos. Así, la apuesta decidida por la investigación y el desarrollo es sin lugar a dudas una de las principales prioridades del Gobierno plasmadas en estos presupuestos. De acuerdo con este carácter prioritario, en el año 2001 la política presupuestaria de investigación estará dotada con 571.000 millones de pesetas, registrando un incremento sobre el ejercicio precedente del 11,3 por ciento, en términos homogéneos. El esfuerzo de inversión pública está contribuyendo a mejorar la productividad de los factores, de tal manera que el dinamismo de la iniciativa social encuentre el complemento necesario para lograr los mejores frutos de crecimiento del PIB y de generación de empleo. Las prioridades de esta política son: conseguir unos niveles de gastos similares a la media de la Unión Europea, estimular la participación de la iniciativa privada y que la financiación de las actividades de I+D+I se haga siempre sobre bases de clara identificación, de claro compromiso de prioridades. En la gestión de esta política participan varios departamentos ministeriales a través de sus diversos programas, pero el protagonismo lo tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología, creado expresamente en esta legislatura como testimonio de la iniciativa política de este Gobierno a favor de su desarrollo. Entre esos organismos, hay que citar la importancia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y más concretamente la investigación básica de calidad, la investigación y el desarrollo de la sociedad de la información y las investigaciones agrarias, oceanográficas y de carácter sanitario.

La política de Justicia para el año 2001 se enmarca en el objetivo fundamental de conseguir esa Administración de justicia rápida, adecuada y eficaz, que sea acorde con el proceso de modernización y desarrollo alcanzado por la sociedad española. La asignación de los presupuestos a la justicia asciende a 172.600 millones de pesetas, con un incremento del 9,5 por ciento respecto de este año. Además de los créditos destinados a la selección y formación de nuevos jueces y magistrados, se acomete la implantación de las nuevas tecnologías de la información. También se cubre la creación de nuevos juzgados, audiencias provinciales, fiscalías de menores y juzgados de paz, en aplicación de la nueva normativa, de la nueva Ley de enjuiciamiento civil, todavía no plenamente vigente, así como de la nueva Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Es de destacar el considerable aumento de las plazas de magistrados, fiscales y personal al servicio de la Administración de justicia previstas en estos presupuestos.

La seguridad ciudadana recibe asimismo un apoyo prioritario en los presupuestos para el año 2001. El incremento en la dotación presupuestaria del Ministerio del Interior, que crece un 8,4 por ciento respecto de la asignación de este año, expresa sin duda alguna, en primer lugar, el apoyo explícito de la sociedad española a la mejora de las Fuerzas de Seguridad del Estado, a la dotación de su material, a la modernización de ese material y de ese apoyo económico para facilitar su labor y, en lo posible, reducir los riesgos que corren en su tarea. No hemos de olvidar que, en este capítulo, la lucha contra el terrorismo constituye una de las principales preocupaciones políticas de la democracia española en estos momentos. Este incremento también servirá para acercar la policía al ciudadano, a través de la mejora de la financiación de las demás responsabilidades del Ministerio del Interior: la lucha contra la droga y el crimen organizado, la seguridad vial, las instituciones penitenciarias, la protección civil, la política de inmigración.

La política de Defensa, que para el año 2001 tendrá un reflejo presupuestario de más de 976.000 millones de pesetas, tiene como objetivo prioritario lograr la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas y su adecuación al nuevo escenario estratégico internacional. El prestigio de España en el exterior, reforzado por la mejora de nuestra situación económica, hace que se reclame la presencia de nuestras Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil en la solución de estos conflictos. Los buenos resultados obtenidos por esa participación generan, lógicamente, nuevas necesidades de intervenciones pacificadoras. Tales actuaciones exigen disponer de unidades con alto nivel de preparación y movilidad, dotadas de material moderno, con gran capacidad logística y de comunicaciones. Con estos fondos vamos a facilitar la entrada neta de nuevos profesionales de tropa y marinería y a final de año alcanzaremos los objetivos previstos en la Ley de régimen de personal de las Fuerzas Armadas, acercándonos al número de efectivos. En definitiva confirma que la política de este Gobierno en materia de defensa ha sido lograr la plena profesionalización de sus Fuerzas Armadas.

Quiero destacar, en este capítulo de Defensa, la importancia que tienen las inversiones dedicadas a dotar de un elevado volumen de alta tecnología a la industria nacional. La electrónica, el sector aeroespacial, procurar nuevos materiales, eso es lo que hace una política de defensa creíble y una política de defensa autónoma en lo posible, sustentada siempre en un tejido industrial eficiente y por ello participante en los proyectos internacionales de investigación y desarrollo, al objeto de llevar adelante nuestras alianzas internacionales y promover al mismo tiempo el desarrollo tecnológico de nuestra sociedad.

Los Presupuestos Generales del Estado recogen en sus créditos las grandes líneas de política exterior, dotándolas de más de 150.000 millones de pesetas. La cooperación internacional para el desarrollo sigue siendo objeto de especial atención. Igualmente, se mantiene el esfuerzo de difusión de la cultura española y el fomento del idioma español. Esta política de cooperación recibirá más de 52.000 millones de pesetas y la política de difusión de la cultura española y del idioma, más de 12.000 millones de pesetas, reforzando la actuación del Instituto Cervantes y su red de 39 centros en el exterior. Durante el año 2001 es necesario atender los gastos necesarios para la preparación de la Presidencia española de la Unión Europea, que nuestro país tendrá en el primer semestre del año 2002. La política exterior de España se ve reforzada por la buena situación de que disfruta la economía española. Esta situación ha permitido convertirnos en líderes mundiales en materia de exportación de capitales, asegurando de esta forma la presencia internacional de nuestras empresas en sectores claves como son las comunicaciones, la energía, el sistema financiero, la dotación de infraestructuras, y reforzando los lazos de España con áreas que nos son muy próximas cultural, geográfica e históricamente, como son Iberoamérica y el área del Magreb.

Señora presidenta, señorías, en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social que acompaña al proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 el Gobierno propone nuevas facilidades fiscales de indudable interés social. Para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda, se suprime el pago del impuesto sobre actos jurídicos documentados cuando se cancela o se modifica una hipoteca. Es decir, se facilita el cambio de un crédito a otro en busca de unas mejores condiciones financieras.

La aplicación de esta medida supondrá que del orden de 450.000 familias que cada año deciden modificar o cancelar sus créditos lo hagan con menores costes fiscales. Igualmente, y siguiendo la pauta del año anterior, la ley de medidas prorroga para el año 2001 la compensación fiscal que se estableció en la reforma del impuesto sobre la renta para aquellas familias que se viesen afectadas por el cambio establecido en la deducción fiscal de viviendas y de alquileres. Para conseguir un impuesto sobre la renta más equitativo se aclara la delimitación de las personas obligadas a declarar, de manera que en la campaña del año 2001 habrá 480.000 contribuyentes que no se verán obligados a efectuar su declaración.

Avanzando en las medidas adoptadas en junio de este año, la ley de acompañamiento extiende al colectivo de autónomos los incentivos destinados a incrementar la inversión tecnológica. Los dos millones de contribuyentes que declaran en el sistema de módulos podrán, a partir del año próximo, adaptarse con mayor facilidad a las novedades tecnológicas con la compra de nuevos equipos y programas. Para apoyar la iniciativa empresarial y la actividad de los empresarios noveles, se incluye una medida que mejora las condiciones de deducción del IVA que los empresarios soportan en sus inversiones y compras previas al inicio de su actividad. Como el Gobierno ha anunciado, con esa ley de medidas no se modifica el impuesto especial sobre hidrocarburos y además se amplía la posibilidad de utilizar gasóleo bonificado a todo el conjunto de vehículos y maquinarias no aptos para circular por carreteras. Ninguno de estos cambios fiscales que acabo de citar, señorías, va dirigido a incrementar de manera directa los recursos del Estado, sino que, por el contrario, lo que pretenden es moderar los costes fiscales de particulares y empresas para mejorar la eficiencia de su actividad económica. Esta ley de medidas incluye, como SS.SS. ya conocen, la adscripción del ente público Radiotelevisión Española a la Sociedad Española de Participaciones Industriales, con el fin de facilitar su saneamiento financiero.

El equilibrio presupuestario, señora presidenta, señorías, es mucho más que un equilibrio contable. Es la culminación de un esfuerzo colectivo y es también una etapa de la carrera que la economía española comenzó en el año 1996 y que la está situando en la vanguardia de los países europeos en términos de estabilidad económica y creación de empleo. Gracias al déficit cero, la economía española entra en mejores condiciones en el nuevo siglo, mejores condiciones para poder aprovechar plenamente todas sus oportunidades: la consolidación de la estabilidad económica, un crecimiento económico sano y duradero, una economía y un país que se incorporan a las grandes innovaciones tecnológicas y, en general, a los desafíos y oportunidades que traen las transformaciones culturales y sociales que estamos viviendo. El equilibrio presupuestario es un bien público que debemos proteger. Este es el sentido del proyecto de la ley general de estabilidad presupuestaria que está estudiando el Gobierno y que en fechas próximas enviará al Parlamento, a la Cámara. Con la ley general de estabilidad presupuestaria reforzaremos el control del Parlamento en la garantía del equilibrio presupuestario.

Con la ley de estabilidad todas las administraciones nos obligaremos a eliminar y superar el déficit de nuestras cuentas públicas y a garantizar a los agentes económicos y a todos los ciudadanos un escenario de estabilidad en el largo plazo. El asentamiento y la consolidación de la estabilidad presupuestaria abren un nuevo escenario del debate político en España. Del superávit presupuestario se obtienen los márgenes para aplicar distintas alternativas políticas, una reducción de impuestos, la amortización anticipada de deuda, el aumento de las pensiones, el incremento del esfuerzo inversor del Estado, entre otras. Cambiamos, pues, radicalmente el escenario del debate público en España y por eso, señorías, es muy importante que los partidos políticos de esta Cámara se comprometan con el escenario de estabilidad. Un objetivo de esta naturaleza debe estar incluso por encima del color de los gobiernos. Por ello ofrezco esta tarde un acuerdo a los grupos políticos aquí representados para mantener este equilibrio presupuestario a lo largo del tiempo, un acuerdo en el que emplazo de manera muy especial al Partido Socialista.

En la historia de España, señorías, lo más frecuente en las cuentas del Estado han sido penurias y déficit y sus secuelas —inflación elevada, altos tipos de interés y devaluaciones de nuestra moneda—, es decir, endeudamiento del Estado y empobrecimiento de la sociedad. Hoy, en cambio, la Hacienda pública equilibrada que aparece en estos presupuestos del año 2001 nos indica que la economía española está ganando futuro, futuro para el crecimiento y futuro para el empleo, futuro para la Seguridad Social y para todo el sistema de protección social, futuro para las generaciones que nos siguen. En resumen, futuro de progreso para nuestro país y para mejorar nuestra convivencia.

El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2001 y la ley de acompañamiento que tengo el honor de presentar y de defender en esta Cámara en nombre del Gobierno están movidos por el espíritu de servicio a los ciudadanos, que son a quienes nos debemos. Están pensados para atender sus problemas en el camino de hacer una España más justa, más rica, más equitativa, más solidaria y más competitiva. Estos presupuestos están hechos desde el rigor, desde el esfuerzo y desde la lealtad a los ciudadanos. Estamos convencidos de que son el instrumento que necesitamos para lograr que nuestro país sea cada vez mejor. Desde esta confianza, desde este convencimiento, solicitamos su aprobación a esta Cámara.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Para la presentación y defensa de la enmienda de totalidad de devolución de ambos proyectos de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señora presidenta, señorías, señor Aznar, si los presupuestos del Estado son la matemática de la política, los que hoy se debaten en la Cámara son un mal ejercicio contable puesto al servicio de una notable ausencia de ideas. **(Protestas.—Aplausos.)** Es su primer presupuesto con mayoría absoluta y el que más carencia de ideas denota, seguramente porque los anteriores necesitaban algún concurso. Hoy desapareció. Pero todo ello, señor presidente, en una situación de bonanza económica, que, de entrada, se lo digo a los ciudadanos españoles, mi grupo parlamentario reconoce. Y a continuación añado: una situación, señorías, que deberíamos aprovechar mejor. Y con este presupuesto no se aprovecha mejor. Tenemos más ambición para nuestro país, nos sabe a poco este presupuesto. **(Rumores.)** Tenemos más ambición para este país.

Y, señor Aznar, gobernar no es, como ha dicho alguien hace poco, sólo un concurso de contabilidad. Significa preocuparse por los problemas de las familias españolas. Es cierto que la intervención del señor ministro más parecía la del contable mayor del reino, y, sin desmerecer a nadie, mejores contables tuvo el reino. **(Rumores.)** Gobernar es preocuparse de los problemas de las familias españolas. Y este presupuesto, señorías, señor Aznar, muestra también la confusión del Gobierno ante los síntomas de deterioro de la situación económica. Y otras confusiones. Por cierto, señor Montoro, que nos pide que definamos nuestra posición acerca de la financiación autonómica. Luego hablaremos de ello. Mire lo que dice hoy su vicepresidente del Gobierno. Rajoy ve en el federalismo fiscal una opción para la financiación autonómica. A ver quién es el exótico, señor Montoro, a ver quién lo es. **(Aplausos.)**

Responde este presupuesto, señorías, más a una obsesión de carácter contable que a una ambición que nosotros sí tenemos. Quiero dirigirme a los españoles, explicándoles que, a nuestro juicio, este presupuesto no garantiza la profunda modernización y fortalecimiento de los servicios públicos básicos, la efectiva incorporación de España a la nueva sociedad del conocimiento y de la información, el nuevo impulso que necesitamos de solidaridad para corregir desigualdades sociales y la defensa de los usuarios y consumidores, que no avanza en este presupuesto ni mucho menos la aproximación a los niveles de bienestar de los países más desarrollados de la Unión Europea. Déficit cero, sí, señorías; déficit cero, sí, ciudadanos españoles, pero a costa del déficit de las familias españolas **(Rumores.),** a costa del déficit de las familias españolas, que no comprenden cómo se tienen que enfrentar a la próxima temporada invernal teniendo que pagar un 40 por ciento más del gasóleo de sus calefacciones, salvo que los señores del Gobierno quieran que el déficit, la temperatura cero también llegue a sus hogares.

Estos presupuestos también contienen rectificaciones importantes de su Gobierno, señor Aznar, como la tasa sobre el uso del espacio radioeléctrico o la marcha atrás en las fundaciones sanitarias. Por cierto, no es extraño, porque no sé si sabe, yo se lo digo, señor Aznar, que la Fundación Alcorcón recibió el año pasado 13.000 quejas de los usuarios y sin embargo el Hospital de La Paz, gestionado directamente por el Insalud, sólo recibió 2.500. Sólo puedo decir, señores del Gobierno, gracias por hacer caso a nuestras críticas, porque cuando rectifican, a veces, sólo a veces, aciertan.

El parlamentarismo moderno surge, señorías, originariamente para controlar los ingresos públicos y el uso que de los mismos hacen los gobiernos. Los actuales presupuestos están elaborados justamente para dificultar esa tarea de control. Ni todos los gastos están, los que realizará el sector público, ni todos los que figuran se van a ejecutar siguiendo la tónica de anteriores presupuestos de sus gobiernos, ni su presentación facilita, antes bien dificulta, una adecuada comparación y supervisión de dichos ingresos y gastos con ejercicios anteriores. El análisis de la información presupuestaria demuestra que estamos ante un Ejecutivo al que no le gusta el control parlamentario, señorías, no le gusta. Que no quiere ser controlado por el Parlamento, no lo quiere. **(Rumores.)** Lo demuestra los miércoles en los sucesivos trámites de control. Y de este modo se deteriora la calidad de la democracia. Y desde que abusan ustedes de su mayoría se deteriora más. No es extraño así, señores del Gobierno, que tengan tantas reticencias a la creación de una oficina presupuestaria, pues con ella se impediría, por ejemplo, este modo de hacer presupuestos y de dirigirlos a las Cámaras. Programas de gastos de 400.000 millones para ferrocarriles, como pueden ver los ciudadanos españoles, tienen un soporte documental de dos folios. Una buena oficina presupuestaria evitaría este modo de dirigirse a la Cámara.

Los presupuestos que hoy discutimos son los de un Gobierno autocomplaciente, que vive cada vez más en la realidad de su propia propaganda y que se aleja de las necesidades del país y de sus ciudadanos. No son los presupuestos de la modernización de España, ni de la nueva economía, ni del reparto más equitativo de la renta. Se limitan a administrar de forma deficiente el presente, sin apostar por el futuro. Con ello consolidan el retraso relativo de nuestro país en áreas importantes, que están determinando ya el bienestar y las oportunidades para ciudadanos de otros países. Son presupues-

tos que se instalan en el ciclo económico, que viven de este ciclo económico y que no actúan sobre el mismo para incrementar nuestras posibilidades de crecimiento estable y un mejor reparto de los frutos, señor ministro, de ese crecimiento. En los últimos meses, por ejemplo, nuestra inflación se ha ido alejando de la media de los países del euro, a pesar del pequeño acercamiento del mes de septiembre. Mientras, nuestro diferencial de crecimiento se ha ido reduciendo. Más inflación, menos crecimiento. En el intercambio entre inflación y crecimiento que ustedes defendían hace poco tiempo estamos perdiendo la batalla, señor ministro. Crecemos muy poco más que los países europeos y con una inflación y déficit exterior muy superior. Los ciudadanos viven esa realidad, más allá del abuso de los números que usted ha utilizado en la tribuna.

El ritmo de creación de empleo. Ese es el objetivo de este país: crear empleo. Trescientos treinta y tantos mil empleos. Pero decrece, señor ministro. Menos que el año pasado y menos que el anterior. La calidad del empleo que se crea empeora. **(Rumores.)** Los créditos se encarecen y las desviaciones de inflación merman el poder adquisitivo. Sirva por todos un ejemplo, que supongo admitirán, extraído de la memoria del Consejo Económico y Social, sobre situación laboral y socioeconómica de España en el año 1999. Dice así: El resultado en términos de renta generada para la rama agraria fue una caída del 4,2 por ciento, lo que ha supuesto que la renta agraria se haya deteriorado durante tres años consecutivos, hecho que no se producía desde hace 30 años. Y en el año 2000, señor ministro —usted lo sabe muy bien—, se perderá de nuevo renta por parte de los agricultores. Esto no se había producido no ya en los últimos treinta años, sino desde el momento en que se elaboran estadísticas. Y ustedes deben responder a ello.

Cualquier ciudadano que se dirija a estos presupuestos buscando una respuesta ante estos problemas no la encuentra. No hay políticas que reduzcan la inflación ni que estimulen el crecimiento y la creación de empleo, más allá del simple acontecer del ciclo económico, sea en forma de evolución del precio del crudo o en forma de mayor comercio mundial. Por cierto, señor Montoro, no hemos encontrado otros programas. Usted me dirá que los hay, porque el oscurantismo con el que hacen los presupuestos para eso les sirven. ¿Sabe usted que el programa 731.F del Ministerio de Economía, sobre normativa y desarrollo energético, cuyo objetivo es la promoción y fomento de la eficiencia energética, el ahorro de la energía, la oferta de energías renovables e impulso de la inversión en tecnologías energéticas, desciende 1.700 millones de pesetas? Como el petróleo baja, señorías, reducimos las ayudas para energías renovables. No sabía que las gestiones del señor Aznar en Irán hubieran tenido tan pronto éxito. **(Aplausos.)**

Su política económica es acomodaticia. Son presupuestos más bien de resignación. En el mundo de la globalización y del euro hay cosas que no están en manos de los gobiernos nacionales, lo reconocemos, pero otras sí y cuando uno analiza por qué hay países europeos que presentan resultados de creación y reparto de riqueza superiores al nuestro, señor Montoro, se da cuenta de que es porque sus gobiernos actúan para que así sea. Diseñan y aplican políticas específicas destinadas a ese fin. Aquí no. Con estos presupuestos hay continuismo, cuando la realidad ha cambiado y exige un esfuerzo de innovación y actuación por parte de los poderes públicos. No hay actuaciones serias que permitan mejorar la productividad de la economía, ni un esfuerzo para mejorar los niveles de equidad en el reparto de la renta, ni una orientación clara que permita avanzar en la aproximación a los niveles de renta y riqueza de los países del euro. Siguen desaprovechando oportunidades, y bien que lo lamentamos, y siguen sin satisfacer las necesidades básicas de los españoles de hoy.

Se está produciendo, señor ministro, un perceptible deterioro de la calidad de los servicios públicos. Hablen con los profesionales y usuarios, señor Pujalte, de la educación pública, de los centros sanitarios del Insalud, del sistema judicial español, por citar tres ejemplos. Lógico todo ello, si se tiene en cuenta que en 1998, y desde entonces no habrá habido muchos cambios, la última estadística de la OCDE sobre gasto sanitario indicaba, señor Montoro, que, en gasto total por persona, España es el país peor situado de Europa, sólo por encima de Grecia y por muy poca diferencia. Portugal e Irlanda nos superan en gasto sanitario por persona, de acuerdo con la OCDE. Siendo esto así, ¿sabe qué es lo que me preocupa? Las declaraciones de su compañera de Gobierno, ministra de Sanidad, Celia Villalobos, ayer mismo. En un futuro no muy lejano anuncia ella tensiones financieras para sostener el sistema sanitario. Señorías, ¿no estamos en que hay que aproximarse a los niveles de renta, prestación de servicios y riqueza de los países más avanzados de Europa? Estamos por debajo y ya nos anuncian que es insostenible financieramente el sistema. Creo, señor ministro, que este es un mal anuncio. O el hecho de que en España tengamos más de 700.000 asuntos civiles por resolver en los tribunales y más de 300.000 en lo Contencioso-administrativo. El año que viene con estos presupuestos, señor Montoro, crecerán, no disminuirán. Explíquenles a los ciudadanos lo mucho que han incrementado ustedes las dotaciones presupuestarias en los últimos años o las promesas incluidas en estos presupuestos. Todo el mundo le dirá lo mismo: no se ha notado; el servicio se deteriora; las necesidades son mayores, no sólo en términos cuantitativos sino cualitativos.

Por tanto, se gasta poco en servicios públicos y mal, sin análisis —creemos nosotros— de prioridades, sin estudios sobre la eficiencia del gasto. Se puede reducir el gasto, siempre que éste sea eficaz, sin corresponsabilizar a los profesionales del sector público que vienen siendo objeto de un maltrato, y no sólo económico, señorías, desde que ustedes gobiernan.Su política en aspectos esenciales no avanza más allá de la rueda de prensa y la propaganda. Nuestros investigadores, por ejemplo, tienen dificultades para patentar sus descubrimientos por falta de recursos; seguimos sin poder desarrollar la Ley del menor por falta de recursos presupuestarios y, fíjese, señor Montoro, con el 1 por 10.000 del presupuesto tendríamos suficiente.

¿Saben ustedes cuánto son las transferencias a comunidades autónomas y ayuntamientos para actuaciones a favor de inmigrantes? Son 28 y 45 millones de pesetas en el ejercicio del año 2001. ¿Será así, señor presidente del Gobierno ausente, como desarrollaremos un plan integral de inmigración que sirva de base al pacto de Estado en materia de inmigración? ¿Será así? O su actitud en relación con los municipios. ¿Puede alguien entender que el Gobierno, señor Montoro, después de una subida del 30 por ciento de los carburantes congele la partida para compensar los servicios públicos de transporte municipales en España? Señor ministro, ¿no sería una política energética solvente conseguir que las tarifas del transporte público no absorbieran el coste del incremento del combustible y así se incentivara su uso como transporte público? Señor Rato, lamento que sus compañeros de Gobierno no le hagan caso, ¿no decía usted que la subida de la gasolina se resolvía consumiendo un poquito menos? Para eso, señorías, se ha de utilizar más el servicio público de transporte y menos el coche privado en las ciudades, pero ustedes congelan la partida y eso no será posible.

Señorías, ¿tiene defensa alguna que el Gobierno se haya olvidado de que con la supresión de la prestación social sustitutoria de los objetores de conciencia irán quedando vacantes en los últimos meses del año muchos puestos en organizaciones no gubernamentales que redundarán en un empeoramiento de los servicios sanitarios, en carretera, o aquellos que se prestan a colectivos tan sensibles como disminuidos y ancianos, y para los que no se ha previsto ni una mínima compensación?

Señorías, ¿tiene justificación alguna que el Plan de acción contra la violencia doméstica no aparezca con respaldo presupuestario específico? Con respaldo presupuestario específico no aparece ningún plan de esta naturaleza. Probablemente me dirá usted que está distribuido en no sé cuántas partidas del presupuesto, pero no es visible y no podemos controlar ese gasto porque no hay un programa específico.

Señor Montoro, ¿le parece razonable que en el año 2001 las tarifas del impuesto sobre la renta no se adapten al crecimiento de los precios, y de ese modo los españoles paguen 200.000 millones de pesetas más? ¿Le parece razonable? Yo le pido desde este momento que adapten las tarifas para evitar esta injusticia. Y hay alguien que tiene mucha influencia sobre usted que también lo pide, el Círculo de Empresarios, que en su último informe dice: Resulta fundamental deflactar la tarifa del IRPF; esta medida es un criterio básico de justicia tributaria, no gravar los falsos incrementos de renta generados por la inflación. Haga usted caso a quienes han presidido siempre su pensamiento ideológico y en este caso adapte a la inflación las tarifas del IRPF. **(Aplausos.)**

El resultado de esta actitud, de este estilo de gobierno, de este poco aprecio hacia lo colectivo, hacia lo público, es que en España se incrementan las desigualdades. Ya lo empiezan a recoger algunas estadísticas internacionales como las de la ONU. En 1998 los españoles más pudientes aumentaron su distancia en poder económico respecto a los que tienen menos recursos. No lo dicen los socialistas, lo dice la ONU. Usted, ausente señor Aznar, en dos años ha conseguido que España pase de ser el país con más igualdad de la Unión Europea al octavo puesto. Ese es el resultado también de sus políticas, señor Montoro. **(Aplausos.)** La capacidad de respuesta ante el deterioro de lo público varía según la capacidad económica de cada ciudadano. Los que están mejor situados encuentran salidas y atajos que no están al alcance económico de la inmensa mayoría de los españoles. Lo mismo ocurre con las oportunidades abiertas por el desarrollo tecnológico. Al no considerar, por ejemplo, el acceso a Internet como un servicio público universal, están reduciendo la igualdad de oportunidades entre niveles de renta y territorios. De continuar así, la nueva sociedad del conocimiento, una de las expresiones del avance de las sociedades actuales, sólo estará en España al alcance de quienes tengan recursos económicos suficientes para incorporarse a la misma por fuera de los escasos circuitos públicos. Hoy, señor Montoro, existe un amplio consenso en que la base del éxito económico y social radica en una adecuada combinación entre mercado y control público mediante normas, así como en una asociación diferente entre sector privado y nuevo sector público. Y no lo vemos por ningún sitio en estos presupuestos. Caminan en la dirección opuesta. Han incrementado el intervencionismo del Gobierno, señorías, en la economía, como desde Miami recordará el señor Villalonga, ¿verdad? **(Risas.)** Han reducido el papel de los órganos independientes reguladores de la competencia, como ha ocurrido con el Tribunal de Defensa de la Competencia. Han ocupado los espacios de decisión privada y han debilitado el sector público. ¡Qué casualidad, señor Rato —porque usted sabe mucho de esto— que casi todos los políticos del Partido Popular que abandonan el servicio activo, señorías, pasan a presidir importantes empresas públicas o privadas! **(Aplausos.)** El último y espectacular caso tiene que ver con el conocido ingeniero, experto en papel y celulosa, señor Barrero, ex presidente del Senado, que dirigirá la empresa estatal ENCE. **(Aplausos.)**

Pero, señores diputados del Partido Popular, siendo lo más grave, desde el punto de vista político, la ausencia de ambición de ideas que denotan que estamos ante un gobierno agotado, mucho más preocupado por configurar y controlar el nuevo poder económico en España que del bienestar presente y futuro de los presupuestos, estos pueden ser objeto también de una crítica elemental sobre su falta de credibilidad. Son unos malos presupuestos, señor Montoro. No son creíbles, incluso en aquellas partidas que han sido objeto de una mayor propaganda por su parte. Me extraña que diga lo contrario, porque todos los expertos, nacionales e internacionales, señalan como no creíble la previsión de inflación. Vuelvo a recordar, señor Rato, lo que le indicó el señor Almunia en el debate de presupuestos del año pasado. Usted siempre subía a esta tribuna diciendo: Si la inflación no es creíble, el presupuesto no es creíble. **(Aplausos.)** No lo ha sido este año, señor Rato, ni lo será el año que viene.

De nuevo vuelvo al Círculo de Empresarios. La previsión de inflación —dice en su informe— es voluntarista. ¡Qué forma más elegante de decirle que verdes las han segado y que su previsión no es acertada! Señorías, yo añado: Desgraciadamente increíble, porque me gustaría que España tuviera la misma tasa de crecimiento de precios que el país europeo que la tenga más baja. La cultura, señor Montoro, de estabilidad monetaria es básica para nuestro país, sin duda, sobre todo en el contexto del euro.

Desviaciones permanentes de inflación respecto a nuestros principales socios y competidores se traducen en pérdida de competitividad y empleo. Los agentes económicos, y principalmente los sindicatos españoles, así lo han entendido desde hace varios años, y nadie puede hoy decir que las actuales tensiones inflacionistas que padece nuestra economía se deban al crecimiento de los salarios. El principal esfuerzo, señorías, para contener la inflación lo han puesto los trabajadores españoles con su moderación salarial y, sin embargo, el crecimiento y el repunte de la inflación en estos momentos más se debe a los beneficios extraordinarios que se obtienen en algunos sectores básicos por la situación de falta de competencia, a ustedes achacable, que están permitiendo y alentando. El Gobierno debe contribuir a consolidar ese marco de estabilidad mediante una eficaz política antiinflacionista y estableciendo objetivos de inflación ambiciosos pero creíbles, porque si no son creíbles, señorías, dejan de ser punto de referencia en las negociaciones salariales.

Con este presupuesto se tira la toalla en la lucha contra la inflación. Hacen un ejercicio de grave irresponsabilidad política, por cuanto con su abstención trasladan el peso de la responsabilidad en el mantenimiento de la estabilidad monetaria a los agentes sociales. Ni tan siquiera un objetivo ambicioso, pero creíble, de inflación para el año que viene. Esa falta de credibilidad contamina el conjunto de la credibilidad del presupuesto. Ya sabemos que importantes partidas de gasto resultarán superiores a las que hoy se presentan aquí, y créame, señor ministro, esto traerá graves injusticias sociales, por ejemplo, para quienes cobran el salario mínimo, que este año sólo han visto subida su renta en un 2 por ciento, y el año que viene les ocurrirá presumiblemente igual. Señor ministro, qué grave injusticia social, que quiénes tienen el menor salario en España se vean condicionados por la ausencia de respuesta de sus políticas y sufran una situación inadmisible. **(Aplausos.)** Y el clima social empeorará, señor ministro. Dos años perdiendo renta el conjunto de los trabajadores españoles no es la mejor tarjeta de presentación para pedirles un clima de moderación social y un clima de acuerdos entre empresarios y trabajadores; y de ello serán ustedes culpables, no serán los sindicatos que representan legítimamente los intereses de los trabajadores.

Pero todo hay que decirlo, quizás queden compensadas esas deficiencias en el cómputo global por los incumplimientos a que nos tienen ya acostumbrados en otras partidas de gasto. Por ejemplo, señor Cascos, infraestructuras. No se trata ya sólo de su práctica de anunciar importantes proyectos de inversión que luego no tienen traslación en el presupuesto, es que además tampoco lo ejecutan. No es verdad, señor Montoro, no gastan. Así se consigue el déficit, así se equilibran las cuentas, sin gastar. Le pondré algunos ejemplos. En mi Comunidad de origen, Castilla y León, en la presentación de los presupuestos del Estado, anexo de inversiones reales, presentan unas inversiones en ferrocarril extraordinarias: coste total 770.000 millones de pesetas **(Rumores.)**, período de ejecución de las obras del año 2001 al 2010 —largo lo fías, Sancho—, pero con una media de ejecución de ocho años. De acuerdo. Ahora bien, Ley de Presupuestos del año 2001, sobre los 770.000 millones ¿saben ustedes cuánto presupuestan? Pues 4.800, el 0,7 por ciento, señor Cascos. **(Aplausos.)** Pero no es eso lo más grave, el resto de los años de programación plurianual, hasta cinco año de los ocho de ejecución, sumando las cantidades que ustedes nos remiten, aparecen 60.000 millones, el 9 por ciento del presupuesto. ¿Quiérese decir que en los tres años restantes gastarán el 91 por ciento, señorías? **(Varios señores diputados: No, no.—Rumores.)** ¡Ah no, claro que no! ¡Claro que no, señorías! Quiere decir que: propaganda hoy, algunas vías dentro de ocho años y los pasajeros con mucha suerte dentro de diez o quince. Todo un ejercicio de rigor y seriedad política. Pida datos, señor Cascos; aquí están. No los pida por teléfono **(Risas.),** aquí están, en la documentación que se nos manda a la Cámara. **(Aplausos.)** Porque le voy a dar más. Con el ejercicio de rigor que demuestran ustedes con el Plan de infraestructuras dicen que van a gastar 19 billones de pesetas; de acuerdo, me parece una cantidad muy importante, espero que no la gasten como en Castilla y León. **(Rumores.)**

La inversión pública en infraestructuras constituye un poderosísimo instrumento para la corrección de las desigualdades y nos preocupa observar, señorías, cómo extensas zonas del territorio nacional, señor Montoro, vienen perdiendo población, actividad económica y renta —y este debate no figura en los presupuestos por ningún sitio— sin que haya una acción decidida de política de equilibrio territorial a través de las infraestructuras, entre otras medidas, que permita corregir estas deficiencias. Por eso queremos el plan aquí, para hablar, para discutir, para valorar y para aportar; y ustedes no lo traen. Se gastarán 19 billones de pesetas sin que esta Cámara decida nada al respecto, sépanlo los ciudadanos españoles. ¿Saben qué me contestó el señor Álvarez-Cascos cuando le pedí el plan? Me dijo él: Señor Caldera, hemos pasado de los planes a los planos. Pero los ciudadanos quieren pasar… ¡a las obras! **(Aplausos.—Rumores.)** Y no hay obras, señor Álvarez-Cascos, no hay obras. Señor Montoro, ¿sabe lo que dice el avance de liquidación del ejercicio del año 2000 —la documentación que ha enviado usted a esta Cámara— que va a ocurrir con la inversión pública en infraestructuras? Que sólo van a pagar —que es lo que importa— la mitad exactamente de lo presupuestado; y en investigación y desarrollo, 100.000 millones de pesetas menos. Eso es lo que están haciendo ustedes, ese es el modo en que ejecutan sus presupuestos. **(Rumores.—Protestas.)**

En realidad, señorías, el ejercicio políticamente relevante es la discusión sobre el grado de ejecución de los presupuestos, y no los cuentos de la lechera sobre el futuro tan inciertos como llenos de incumplimientos. Por cierto, hablemos de incumplimientos, señor Montoro, no sólo de la retahíla de cuentas y números que nos ha traído usted aquí esta tarde. De los muchos incumplimientos que tiene este presupuesto, me fijaré en dos: en el Pacto de Toledo hay un punto esencial de separación de fuentes entre gastos contributivos y no contributivos; sin embargo, la Seguridad Social va a gastar el año que viene más de 600.000 millones en políticas no contributivas que deberían ser financiadas por el Estado con cargo a los presupuestos generales. Tampoco cumplen, señorías, el acuerdo sobre financiación autonómica, ni en el reconocimiento a Andalucía de la población que tiene **(Aplausos.)** ni en los compromisos vinculados a la solidaridad. El fondo de nivelación no se ha gastado, el de compensación interterritorial es casi anecdótico y la garantía de financiación por habitante ha desaparecido de sus previsiones. Del mismo modo, la distribución del gasto sanitario, señor Montoro, sigue perjudicando a las comunidades que no tienen transferidas sus competencias sin que haya ninguna previsión sobre cuándo se efectuarán estas transferencias. Pretenden ustedes que todos estos problemas asociados a sus presupuestos queden oscurecidos por un dato contable: déficit cero, aunque la deuda en circulación siga aumentando y a pesar, señorías, de que las familias españolas vean crecer sus propios déficit como consecuencia de la subida de los tipos de interés y de la pérdida del poder adquisitivo asociadas a la desviación de la inflación; esa es la realidad de las familias españolas hoy.

Señorías, fue un Gobierno socialista el que firmó los acuerdos del euro y del Pacto de Estabilidad presupuestaria en la Unión Europea. Con ambos nos seguimos sintiendo comprometidos —me lo preguntaba usted, señor Montoro—, ¡claro que sí! Por tanto creo que el equilibrio presupuestario es la situación hacia la que deben tender las cuentas públicas en períodos económicos de bonanza continuada como el actual. De hecho, en ningún país de la OCDE se plantea hoy, señorías, el debate en torno al balance de las cuentas públicas en términos ideológicos sino instrumentales: a qué ritmo llegar al equilibrio o al superávit presupuestario y cómo se efectúa la distribución entre contribuciones y beneficiarios de dicha situación, entre factores productivos y sectores sociales. Sin dogmatismos, señorías, y siendo todos conscientes del carácter cíclico que tiene la situación presupuestaria de los diversos países.

Desde esa perspectiva, ustedes presentan un falso equilibrio en las cuentas para el año 2001 que, además, se basa en un exceso de contribuciones del factor trabajo. Por cierto, esfuerzo, señor Montoro, muy superior al del Estado del que tanto presume usted. El esfuerzo del Estado en el año 2001 a la rebaja del déficit público se mide en una décima de la riqueza total, es decir, en 100.000 millones de pesetas. Tanto cohete para tan poco resultado.

Es falso, además, por las trampas contables que contiene, injusto socialmente, señorías, por cuanto son los trabajadores los que más contribuyen a él a través de una mayor carga fiscal y de cotizaciones sociales que la que sería posible y deseable en otro escenario. Por cierto, una pregunta, señor Montoro, si la Seguridad Social tendrá un superávit de 300.000 millones de pesetas el próximo ejercicio, ¿cómo es posible que sólo contribuya con 90.000 al fondo de reserva? Pero explíquelo en términos simples, que lo entiendan los españoles. **(Un señor diputado: Va a las pensiones.)** ¿Ah sí? Pero entonces las previsiones del presupuesto son erróneas, ¿no? **(Aplausos.)** ¡Claro! Pregunto para que nos entendamos todos, porque, mire, señor Montoro, la segura desviación de la inflación en el año 2000 y en el 2001, ¿sabe usted qué provocará? Que los gastos se incrementen, ¡claro que sí!, y que sea imposible alcanzar el equilibrio presupuestario. Pero explíquelo con claridad porque eso es lo que va a ocurrir.

La discusión, por tanto, no es sobre el déficit cero, sino sobre su déficit cero, señorías. Porque su déficit real, señores del Gobierno, no suma cero, está construido sobre un andamiaje de trucos contables, se financia con cotizaciones sociales de los trabajadores, como le he dicho antes, y oculta el déficit creciente de las eco-

nomías familiares cuyo nivel de vida decrece a la misma velocidad en que usted incrementa sus ingresos por impuestos sobre hidrocarburos. Por cierto, ¿sabe usted que después de la última subida de cinco pesetas del precio del gasóleo para cualquier consumidor de nuevo somos el país de Europa en que más ha crecido el precio del gasóleo en este año? Estamos en eso también a la cabeza de Europa. Sí, señor ministro. Así, tras el decorado de su epopeya presupuestaria del déficit cero discurre un pequeño drama de los ciudadanos comunes, de las clases medias, de los trabajadores por cuenta ajena, un malestar cotidiano que se alimenta de la subida de sus hipotecas y de la disminución del poder adquisitivo de sus salarios.

Señor ministro, no voy a alimentar ningún tipo de catastrofismo; le dije que vivimos en situación de bonanza económica continuada. No voy a decir nunca lo que dijo aquí el secretario general del Partido Popular, señor Arenas, y me permito recordarlo porque es muy ilustrativo. Dijo: Están —en relación con las pensiones— recibiendo un incremento superior al que se está produciendo de precios sobre lo que ellos cobraban. Y añadía: Cuando hay una etapa de gobierno en la que el IPC real está siempre por encima del previsto se produce un ahorro de gasto público en perjuicio de los pensionistas y todos los meses se pierde poder adquisitivo porque están soportando el incremento de los precios real y no el previsto —yo diría mal previsto— por el gobierno de turno. Aplíquense ustedes la receta del señor Arenas. ¿O es que entonces el señor Arenas era un demagogo? Me temo que sí.

No diré esto, señor Montoro, pero sí diré que estos presupuestos no sirven para las ambiciones que tiene el Partido Socialista. No es ahí, por tanto, donde debe centrarse el análisis político, social y económico de ellos, sino en la falta de ambición, señorías, en su conformismo, en su inadecuación a las necesidades y posibilidades de nuestra economía y de nuestro país. Señorías, el Grupo Socialista tiene otros anhelos para España y se lo transmito a los ciudadanos españoles. Nuestros objetivos para el país son más ambiciosos porque creo que podemos, debemos y merecemos otra cosa más ilusionante y de mayor calado económico y social. España necesita, señorías, una profunda modernización y fortalecimiento de los servicios públicos básicos, que no sólo son esenciales para mejorar la productividad, sino un elemento de garantía de equidad social. Las administraciones públicas deben ponerse al servicio de los ciudadanos con los medios técnicos de hoy. Ello afecta a los horarios de atención al público; exigencia de no pedir información de la que ya dispone la Administración; necesidad de posibilitar las relaciones a través de Internet, incluyendo el derecho de cualquier español a resolver todas sus solicitudes y reclamaciones con la Administración por ese medio y el reconocimiento del derecho de todos a acceder a los informes y documentos preparados o emitidos por cualquier administración pública, salvo los que afecten a la intimidad personal o estén legalmente protegidos.

Señorías, según el Consejo General del Poder Judicial, en su memoria del año 2000, la situación de la justicia en España se califica como insatisfactoria, señor ministro de Justicia, lamentable y preocupante; y ello se traduce, dice el Consejo, en un grave deterioro y en una irritante degradación de los derechos fundamentales de la persona. Señor Rato, esto después de cinco años de Gobierno del Partido Popular.Por ello la justicia debe ser objeto de un plan integral que contemple desde la reforma y agilización de los procedimientos hasta la ampliación de plantillas y las dotaciones presupuestarias o la creación de jueces de barrio para delitos menores. La educación debe contemplar la gratuidad de los libros de texto, un crecimiento de las becas para garantizar la igualdad de oportunidades y un mayor compromiso presupuestario con la universidad. La sanidad debe ampliar sus prestaciones para incluir, por ejemplo, la atención bucodental a todos los niños, hacer transparente la gestión de las listas de espera y la garantía de un tiempo máximo de atención según especialidades y debe fomentar la dedicación de los médicos al hospital público a tiempo completo, ampliando horarios de funcionamiento de los servicios hospitalarios. Nada de ello hay en estos presupuestos.

España necesita, señorías, incorporarse plenamente a la nueva sociedad del conocimiento y de la información. Ello exige la puesta en marcha de un sistema de innovación que promueva la creación de empresas de nuevas tecnologías, estimulando a emprendedores, y la colaboración entre los centros de investigación y las universidades, la garantía de acceso universal a Internet y el aumento sustancial del gasto en investigación, desarrollo e innovación. Resulta curioso que en este punto, señor ministro, esencial para configurar nuestra posición en el mundo de hoy y evitar nuevas desigualdades sociales, ustedes se dediquen a enmascarar en los presupuestos gastos de defensa como investigación y desarrollo. Y si se excluyen los gastos militares, los gastos en investigación y desarrollo quedan prácticamente congelados. De acuerdo con un reciente informe del anterior Ministerio de Industria, el gasto por habitante en tecnologías de la información en España es de un tercio de la media europea: sólo tenemos ocho ordenadores por cada cien habitantes; Alemania, 36; Internet sólo llega a un 13 por ciento de los hogares. Es así como es incomprensible aumentar sólo el 5 por ciento el presupuesto en la partida de desarrollo de la sociedad de la información, señorías. Eso sí, esta vez no podrán acusar de todos los males a los gobiernos socialistas anteriores, desde que Adán mordió la manzana **(Risas.)**, esta vez no, señorías, porque el actual secretario de Política Científica, don Ramón Marimón, afirma que los retrasos en la financiación pública de la investigación en España, que mantiene bloqueados decenas de proyectos y afecta a cientos de científicos, tiene que

ver con la situación heredada por el nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología de los responsables de la política científica en el anterior Gobierno de Aznar, señores Rajoy y Piqué. **(Risas.—Aplausos.)** Por tanto, ellos son los responsables.

España, señorías, necesita un nuevo impulso de solidaridad, de corrección de desigualdades sociales. Parece inconcebible que en los últimos años de bonanza no se haya hecho más para mantener los instrumentos existentes desde la época socialista, apenas incrementadas sus cuantías en términos reales. Pero, señor Montoro, el gasto real se mide en función de la riqueza total del país. ¿Por qué no utiliza usted ese dato? Yo se lo diré. Porque todas y cada una de las estadísticas de la Unión Europea aclaran y enseñan que desde el año 1995 en España no hace sino caer el gasto social en relación con su riqueza total; mientras en Europa se mantiene en España cae. Son datos de Eurostat, órgano estadístico de la Comunidad Europea. Eso significa, señoría, que hoy en España tenemos un déficit para igualar la media de gasto social del año 1995 de dos billones de pesetas que deberían figurar en los presupuestos del Estado y no hay esfuerzo adicional ni a favor de quien cobra pensión mínima o no contributiva ni hay ninguna mejora en los mecanismos de protección de los parados de larga duración o un impulso estatal a las políticas de lucha contra la pobreza, que en este presupuesto sólo tienen 500 millones de pesetas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le ruego que concluya.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo, señora presidenta.

Es imprescindible dar un impulso desde el Gobierno central a las políticas sociales de apoyo a las familias centradas en la atención domiciliaria a enfermos, dependientes y ancianos, a las residencias para mayores, a escuelas infantiles de cero a 3 años, a través del plan concertado con los ayuntamientos y con una dotación presupuestaria ausente en estos presupuestos. Por cierto, señor Montoro, tanto que presume del gasto en protección familiar, ¿sabe usted cuánto gastamos en España de cada 100 pesetas de gasto social en ayuda a la familia? Dos. ¿Sabe cuánto se gasta de media la Unión Europea? Ocho. Es verdad que ustedes incrementaron la ayuda por hijo, a partir del tercero, en 75.000 pesetas año y para quien tenga una renta menor de un millón y medio de pesetas, pero ¿sabe usted cuánto se paga hoy en Grecia a una familia con tres hijos? Cerca de 7.000 pesetas mensuales. En España, 4.000. Estamos a la cola de Europa. Y en estos presupuestos no hay ningún esfuerzo en esa dirección. Hay que reordenar, por tanto, todas las políticas en ese sentido.

Señorías, España —acabo ya— necesita anteponer el interés de los usuarios y consumidores al de los operadores básicos dominantes en sectores económicos básicos. Señorías, España necesita avanzar en los niveles de aproximación al bienestar y a la renta de los países de la Unión Europea. Para ello hay que mejorar la capacidad de creación de riqueza por empleado, el número de trabajadores, incorporando a más mujeres a la población activa, la calidad y estabilidad del empleo, especialmente el juvenil, y reducir las tasas de siniestralidad. La actuación del sector público, señor Montoro, es esencial en estas materias, y en ninguna de ellas estos presupuestos avanzan de forma significativa en la aproximación a los países más prósperos de Europa.

Por todo ello, señora presidenta, señoras y señores diputados, mi grupo presenta enmienda a la totalidad, decepcionados porque estos presupuestos no están a la altura ni de nuestras necesidades ni de nuestras posibilidades como país. Se instalan en la resignación, que ustedes disfrazan de triunfalismo. Carecen de orientación política ambiciosa y tienen una ausencia clamorosa de ideas. Están hechos por y para contables, pero no para las familias españolas, que son quienes los necesitan. La situación económica de España y de los españoles, señorías, seguiría siendo la misma el año que viene con o sin presupuestos, con la presencia aquí del señor Montoro o sin ella. Si el ciclo internacional mejora, mejoraremos con él; si empeora, lo haremos nosotros. Pero la voluntad política que encierran estos presupuestos es esa: no hacer nada, que la coyuntura internacional decida por nosotros. Con ello se pierde la oportunidad de avanzar puestos en crecimiento económico y en equidad. Creo, de verdad, señorías, que España se merece algo distinto, un Gobierno menos preocupado por reordenar y fortalecer los poderes económicos del país colocando a sus amigos al frente —¡si es que todas las peleas, señor Rato, entre las grandes empresas económicas las protagonizan amigos suyos!—; un Gobierno que se preocupe menos de esa situación y más por el bienestar de los ciudadanos, que asisten atónitos a operaciones empresariales billonarias, como la concesión de licencias de telefonía que, ya se lo digo, señor Montoro, nos hubiera permitido alcanzar no sólo el equilibrio presupuestario, sino también el superávit en éste y en los próximos cinco años **(Aplausos.)**, si ustedes hubieran defendido el interés público. Ello nos hubiera permitido, sólo con esa operación que los demás países han hecho, conseguir todos los objetivos que plantea mi grupo. Mientras, ven las familias cómo llegan con dificultad a final de mes y apenas pueden dedicar dinero al ahorro.

Recapitulo para acabar. ¿Puede defender alguien que la única partida para financiar programas de erradicación de pobreza tenga 500 millones? ¿O que las pensiones mínimas y de viudedad sólo suban un 2 por ciento, según la inflación prevista? ¿O que las transferencias a comunidades y ayuntamientos a favor de inmigrantes tengan 28 y 45 millones? ¿O que se paralicen proyectos de investigación porque no llegan fondos? ¿O que la política de vivienda, después de un gran incremento de

los precios, disminuya en términos reales las ayudas? ¿Así esperan resolver los problemas de los pensionistas, los menores, las ONG, el transporte, la emigración, la pobreza o la vivienda?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le ruego concluya.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo definitivamente, señoría.

Señor presidente del Gobierno, señores miembros del Gobierno, nos han traído aquí, vía señor Montoro, unos presupuestos bajo el eslogan de déficit cero. Ya le he dicho en qué consiste, a juicio de los socialistas, su déficit cero. Déjeme utilizar al final de mi discurso la mitad de su eslogan: el cero. Porque estos presupuestos merecen un cero en transparencia. **(Rumores.)** Están llenos de trucos, artificios y maquillaje contable. **(Un señor diputado: ¡Qué ocurrente!)** Porque merecen un cero en credibilidad: las previsiones de inflación no son creíbles. Un cero en ambición social: vuelven la espalda a los españoles con pensiones mínimas, parados de larga duración o a los miles de ciudadanos que sobreviven en condiciones de pobreza. Y un cero ante la falta de compromiso con la modernización de España por su visión resignada de nuestro futuro colectivo, porque se desentienden de la educación, ignoran la investigación y olvidan, señorías, cualquier apuesta seria por la sociedad del conocimiento. Estamos pues de nuevo con estos presupuestos ante una gran oportunidad perdida. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, permítanme que en primer lugar manifieste que me había acercado con cierto interés, de carácter más intelectual, a este debate. **(Varios señores diputados: ¡Oh!)** Porque las recientes declaraciones programáticas del Partido Socialista sobre la creación en España del socialismo libertario abrían un nuevo horizonte para el siglo XXI **(Varios señores diputados: ¡Oh!—Aplausos.)** que realmente devuelven el socialismo español al siglo XIX, señor Caldera, permítame que se lo diga. **(Varios señores diputados: ¡Hala!)** Si don Pablo Iglesias levantara la cabeza les vería a ustedes no abandonando el marxismo, sino volviendo a las líneas anarquistas, que son las que S.S. ha planteado en su intervención desordenada. **(Rumores.—Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Bravo!)**

Habíamos oído, señoría… **(Rumores.).** Permítanme que me explique como yo se lo he permitido al señor Caldera.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro, por favor.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** ¡No te pongas así, hombre!

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina. **(Risas.)** Señorías, les ruego que guarden silencio para que podamos continuar con el debate.

Adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Decía que recientemente se han hecho declaraciones políticas muy importantes cuya clarificación conviene a la Cámara. Hemos oído hablar de federalismos asimétricos; hemos oído hablar de burócratas que tapan a los emprendedores en España; hemos oído hablar de rebeliones sociales. Hemos oído hablar en unos términos a los que hoy el señor Caldera estaba obligado en su presentación de alternativa política a un Gobierno a la hora de explicárselo a la sociedad española desde esta tribuna. Francamente, lo que ha hecho el señor Caldera aquí ha sido pedir más gasto social —en eso es en lo que se resume su intervención— y transmitir a los españoles lo que ya se ha dicho por cualquier portavoz socialista que haya ocupado esta tribuna en los debates públicos que se han realizado desde el año 1996, exactamente la misma crítica: que los presupuestos de 2001 no son creíbles. Esta ha sido toda la crítica que se ha escuchado desde esta tribuna, que no se cumplirán. **(Una señora diputada: No lo has entendido.)** Y esa crítica es tan verdad, señorías, como que cada año el Gobierno no solamente ha cumplido los presupuestos, sino que ha mejorado las ejecuciones de dichos presupuestos **(El señor Martínez Sanjuán: ¿Y la inflación?)**, así como los déficit acumulados, tal y como he tenido oportunidad de aclarar esta tarde desde esta tribuna a la sociedad española. No es que efectivamente hayamos cumplido los presupuestos, señorías, sino que lo que hemos hecho ha sido mejorarlos y llevar adelante su cumplimiento exacto y riguroso. **(La señora Romero López: Ni hablar.)**

El señor Caldera, aunque es un avezado parlamentario —lleva aquí sentado desde el año 1982—, es nuevo a la hora de mantener un debate de estas características, un debate económico y presupuestario. **(Un señor diputado: ¡Al grano!)** He notado que ha utilizado en sus planteamientos determinados argumentos y no le he visto muy seguro de lo que estaba diciendo **(Rumores.)**, permítame que se lo diga con toda claridad y rotundidad. El señor Caldera ha dicho enfáticamente que no quería ser catastrofista. Pues permítame, señor Caldera, que le haga la primera pregunta: ¿Cree el Partido Socialista que la economía española va a crecer el año que viene un 3,6 por ciento? ¿Piensa que se van a crear 380.000 empleos, señor Caldera, el año próximo?

¿Cree que vamos a crecer un año más por encima de la media europea reduciendo nuestras distancias y por tanto consiguiendo ese objetivo tan importante de la sociedad española a la hora de progresar en nuestra convergencia real? ¿Cree el señor Caldera que el déficit cero, el equilibrio presupuestario, es el mejor instrumento presupuestario que un Gobierno responsable puede traer a esta Cámara precisamente para cumplir esos objetivos? **(Un señor diputado: Dilo tú.)** Estas son las preguntas esenciales, señor Caldera. No suba usted aquí a hacer un batiburrillo, y perdone la expresión, y a mezclar relaciones, que es lo que francamente ha hecho S.S. para intentar ocultar lo que es una evidencia.

El principal partido de la oposición está para controlar al Gobierno, señor Caldera **(Varios señores diputados: ¡Eso, eso!)**, y está para ofrecer políticas alternativas al Gobierno **(Varios señores diputados: ¡Ahí, ahí.)**. Y no me diga que una política alternativa es subir determinados gastos, que es lo que ha hecho usted desde esta tribuna, promover determinadas subidas que ni siquiera se ha atrevido a cuantificar, porque no ha traído una cuantificación expresa de esos gastos. Exactamente este es el ejercicio de credibilidad que S.S. ha hecho ante esta tribuna.

Ha dicho S.S. enfáticamente que estos presupuestos no sirven para aprovechar la excelente oportunidad que tiene la sociedad española ante sí. Efectivamente, señoría, la sociedad española tiene ante sí una gran oportunidad a comienzos del siglo XXI, una oportunidad que es realmente histórica: dotarse de unos equipamientos en primer lugar físicos, en forma de infraestructuras, como nunca antes habían tenido a lo largo de la historia, la oportunidad de conseguir una vertebración y una coherencia social a través de la supresión del paro, señoría. Esta es la oportunidad de la sociedad española al comienzo de este siglo; es la oportunidad de tener un Estado saneado y, a partir del mismo, abrir un gran debate social sobre lo que debe ser la aplicación de ese superávit presupuestario. Esta es la oportunidad de la sociedad española. Tenemos una sociedad, señor Caldera, que es capaz de hacerlo, como lo ha demostrado; una sociedad que avanza desde los impulsos y desde las políticas económicas, que apuestan convencidas y fiadas en la capacidad de esa sociedad; esta es una sociedad que avanza, que invierte, que crea empleo, que se expande internacionalmente, que es capaz de ir ocupando su sitio en la historia, como lo está haciendo en la historia del siglo XXI. Y frente a ello S.S. viene a sembrar dudas. A S.S. le han dado una brocha gorda, de pintura negra, para subirse a esta tribuna **(Aplausos.)** a decir que el año que viene no habrá ese crecimiento económico, que la inflación será terrorífica, que no habrá esta creación de empleo y los presupuestos a lo único que nos conducen es a una sociedad que va a frenar la actual etapa de expansión, de desarrollo y de creación de empleo. Este es el discurso de todos los portavoces socialistas que han subido estos últimos años a esta tribuna **(Varios señores diputados: Que no, que no te enteras.)**, este ha sido el discurso permanente: los presupuestos no se cumplirán porque el año próximo el escenario económico será negativo. Yo le recomiendo que se lea el discurso de sus antecesores, a los que ahora mismo no es el momento de citar, y verá cómo el argumento central es exactamente el mismo que usted ha exhibido esta tarde aquí. Ha venido a decirnos: estos son unos presupuestos increíbles, inverosímiles, a partir de la falta de cumplimiento del objetivo de inflación. Y yo le hago una pregunta, señor Caldera, que quiere ser una reflexión. **(La señora Cunillera i Mestres: Tú quieres clase gratis.)** No…

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Montoro. Señora Cunillera, le ruego permita que el debate y la intervención del ministro transcurra sin interrupciones desde los bancos de los diputados.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Pregunte a sus asesores, señor Caldera —algunos sentados en estas mismas bancadas—, cómo es posible que el año 2000, año en el que se desvía la inflación —en eso coincido con su preocupación, es la preocupación del Gobierno, la desviación de inflación del año 2000; la previsión inicial era el 2 por ciento y estamos situados en el 3,7, según el último dato—, por qué el año en el que se desvía de esa manera tan significada la inflación es posible que el ministro de Hacienda, en su presentación de los presupuestos del año 2001, reduzca el objetivo de déficit público a menos de la mitad de la previsión inicial de los presupuestos, que era el 0,8; ¿cómo es posible, señor Caldera? ¿Cómo es posible que diga que los presupuestos del 2001 no se van a cumplir si se diera una desviación de inflación? Supongo que eso se lo habrán explicado en la preparación concienzuda que usted ha hecho de los presupuestos del Estado para el próximo ejercicio **(Rumores.)**

La preocupación por la inflación, señor Caldera, es común con la que tiene el Gobierno, y esa preocupación es la que lleva al Gobierno a plantear a la Cámara esta tarde, con un sentido de responsabilidad, el equilibrio presupuestario como un mecanismo, como un instrumento de política económica que, junto a las políticas de liberalización económica, nos promueva la pronta estabilidad de precios, acercándonos al objetivo de toda la zona del euro que es el 2 por ciento. Por tanto, la necesidad de volver al 2 por ciento de inflación es la justificación del equilibrio presupuestario que trae el Gobierno a la Cámara. Usted no puede invertir los términos de esa ecuación y no puede decir a la Cámara que, ante la duda de cumplimiento de un objetivo de inflación, lo que hace es pedir la devolución de unos presupuestos que comprometen el déficit cero. Ese déficit cero es la forma de ayudar, junto a la política monetaria practicada por el Banco Central

Europeo y junto a las políticas de liberalización que está aplicando el Gobierno, a que pronto lleguemos a ese objetivo de inflación.

La inflación, efectivamente, es un problema en nuestro país, y lo es el repunte de inflación. Por eso el Gobierno sigue comprometido en aplicar aquellas políticas que corrijan cuanto antes la desviación para devolver a la economía y a la sociedad española a la senda de estabilidad de precios. La inflación se corresponde con una evolución de las rentas del país, a efectos de determinar si ciertamente pueden los españoles estar sufriendo un menoscabo en su poder adquisitivo, en su bienestar. Ésta ha sido otra de las constantes del planteamiento del señor Caldera a la hora de sembrar la duda acerca del profundo deterioro de su renta por culpa de la inflación que está viviendo la sociedad española, acerca de la evolución de la renta de los asalariados, de los pensionistas que hay en España.

Quiero recordar que el Gobierno, para corregir este problema, en primer lugar ha bajado el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Señor Caldera, en España estamos bajando el impuesto sobre la renta de las personas físicas y ustedes, el Grupo Socialista, han votado en contra de la reducción del actual impuesto **(Aplausos.)**; ustedes son los que han votado en contra de esa bajada, que, como yo he citado en mi discurso, ha hecho que se reduzca la cuota líquida en 700.000 millones de pesetas, que en este momento están en las nóminas de los trabajadores españoles y en la percepción directa de los pensionistas. Le voy a poner un par de ejemplos de hasta qué punto ha habido ese ahorro fiscal en España. Una persona sin hijos, con una renta del trabajo de 3 millones de pesetas, una vivienda de 12 millones de pesetas y un préstamos hipotecario por 11 millones de pesetas que está utilizando para pagar esa vivienda, con el anterior impuesto sobre la renta, antes de la reforma aplicada por el Gobierno del Partido Popular, pagaría 348.000 pesetas en cuota líquida; después de la reforma, este contribuyente ha pagado 254.000 pesetas, es decir, se ha ahorrado 94.000 pesetas, su renta disponible se ha incrementado de forma permanente en 94.000 pesetas —un 27 por ciento menos de impuesto sobre la renta—, que es como decir que ha mejorado su renta disponible, su capacidad adquisitiva. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Con el voto en contra del PSOE!)**

Le voy a poner ahora el ejemplo de un pensionista que fuera mayor de 65 años, con un rendimiento del trabajo por 1,8 millones de pesetas, cuyo cónyuge fuera menor de 65 años y una vivienda de 10 millones. Esta persona, este pensionista pagaba por el impuesto sobre la renta 123.950 pesetas y a partir de 1999, es decir, en el año 2000, ha pasado a pagar 22.776 pesetas, ha mejorado su renta 100.000 pesetas, le ha bajado el impuesto en 100.000 pesetas, lo que significa que está pagando de impuesto un 81 por ciento menos. Eso es hacer políticas para incrementar la capacidad adquisitiva de los ciudadanos, señor Caldera; eso es hacer políticas de distribución de la renta; eso es hacer políticas a favor de los ciudadanos, de los contribuyentes que menos capacidad adquisitiva tienen; eso es hacer políticas de sostenimiento de rentas, incluso en circunstancias difíciles, como son las circunstancias de un repunte de inflación. Además, quiero recordar a S.S., en primer lugar, que las consecuencias de un rebrote de inflación están previstas, cara a nuestros pensionistas, por la Ley de pensiones vigente en España, que garantiza su poder adquisitivo, que les permitirá resarcirse de cualquier pérdida de poder adquisitivo que se pudiera haber derivado de ese incremento de inflación sin ningún problema y sin poner en riesgo el propio superávit de la Seguridad Social. Por tanto, lo que podemos y debemos hacer entre todos es aplicar esa ley y garantizar a los 8 millones de pensionistas que hay en España el mantenimiento de su poder adquisitivo, que no sufra por el incremento de la inflación.

Quiero recordar también que en los últimos cuatro años ha habido un incremento de ganancia en el ámbito de las pensiones, un incremento de poder adquisitivo. Este mismo año la pensión media en nuestro país está incrementándose en un 4,7 por ciento, además de que ha sido en el año 2000 cuando se han subido las pensiones mínimas, como he recordado en mi primera intervención. También quiero recordar a S.S. que la encuesta sobre salarios del Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al segundo trimestre del año 2000, lo que nos está identificando es que en España hay un incremento de salarios del orden del 3,5 por ciento. De forma que no estamos ante una pérdida de poder adquisitivo por la evolución de los salarios en España, señoría, está habiendo una evolución de salarios que sigue bastante la evolución de los precios en términos medios.

Daré otro dato a S.S. sobre lo que está siendo la evolución de las rentas salariales, de acuerdo con el pago que esas rentas salariales hacen a la Hacienda pública. De acuerdo con los datos de la Agencia Tributaria, la masa salarial, compuesta fundamentalmente por las empresas de tamaño mayor y mediano, está creciendo este año 2000 un 11,3 por ciento. Eso se debe al incremento de los perceptores, de casi un 7 por ciento, más la retribución media de ese salario, que se está incrementando, de acuerdo con los datos de la Agencia Tributaria, en un orden de magnitud del 4,4 por ciento. Es decir, señoría, hay un incremento de salarios relativamente considerable este año 2000, de forma que no existe esa pérdida de bienestar a la que S.S. se está refiriendo de manera continua en su discurso. Sobre todo, tenemos que sumar, en la renta disponible de los españoles, la importante creación de empleo a la que me he referido anteriormente. En el año 2000, se crearán 500.000 nuevos puestos de trabajo, y esa es sin duda alguna la mejor forma de aumentar la renta disponible del país. Sin duda alguna también, la mejor forma de ganar

poder adquisitivo en el seno de la familia española es con más empleo, con más trabajo.

Su señoría, al comienzo de su intervención, ha dicho que mejores contables ha habido en el seno del Ministerio de Economía y Hacienda anterior. Desde luego, son mejores contables que los que han tenido en su grupo parlamentario, pues sería difícil superar lo que ha sido una evolución de déficit, de endeudamiento y de incremento de los impuestos, a lo que S.S. no se ha referido en ningún momento de su intervención, salvo que yo no haya tenido la oportunidad de escucharle. Su señoría está ignorando completamente la más eficaz de las políticas presupuestarias que se están aplicando en este momento, cual es la reducción de impuestos que está teniendo lugar en España.

Su señoría ha puesto en cuestión la validez del déficit diciendo que es un mal ejercicio contable y ha hecho unas disquisiciones —permítame que las llame así— porque no estoy convencido de que S.S. haya entendido exactamente qué es el déficit. **(Rumores.)** En primer lugar, ha dicho que si el Gobierno español hubiera recibido el resultado de la subasta de las licencias de móviles que se han hecho en otros países, habría desaparecido el déficit. Craso error, señoría, craso error. El resultado de esas licencias no son ingresos corrientes, son reducciones de deuda. No se lo habían explicado bien a S.S. y aprovecho que estoy en esta tribuna para aclararle esta precisión. **(Aplausos.)** Técnicamente, el déficit es la capacidad, en este caso necesidad, de financiación que se deriva del saldo de la cuenta de renta y de la cuenta de capital de las administraciones públicas; cuando se amortiza deuda, no se está reduciendo el déficit. Ese planteamiento lo tiene que tener claro S.S. en vez de subir a la tribuna a decir algo que no es que sea erróneo, es que es falso, y no se puede decir esto a la sociedad española. **(Aplausos.)**

Iguales o parecidos problemas ha tenido S.S. a la hora de interpretar la previsión de inversión que plantea el Gobierno para el año próximo. Iguales no, peores, si me permite la expresión, porque a S.S. sin duda alguna sus asesores le han explicado que hay una inversión en el Estado que no crece lo que el Gobierno ha venido a explicar que crece y S.S., sin más, ha exhibido las hojas de presupuesto relativas a inversión de estructura ferroviaria del Ministerio de Fomento alegando que ahí estaba esa carencia. Su señoría ha olvidado a los entes públicos empresariales que están en el presupuesto. **(Rumores.)** Eso no se lo habían explicado a su señoría; están en el presupuesto. Y ha olvidado a un ente público… **(Rumores.—Un señor diputado: ¡No sirve para nada!)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

¡Señorías!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): No tiene importancia. Ha olvidado S.S. a un ente público tan poco importante como el GIF, el ente gestor de infraestructuras ferroviarias. **(Rumores.—Aplausos.)** Ha sido un lapsus, otro lapsus a la hora de entender cuál es la inversión. **(El señor Rato Figaredo: No tiene importancia.)** Y el GIF, para tranquilidad de SS.SS., está tan homologado que recibe fondos comunitarios. Observen SS.SS. si está homologado por la contabilidad pública de la Unión Europea, es decir, está en los presupuestos. **(Aplausos.)** ¡Si les parece a ustedes poco que esté en los presupuestos! Señoría, estas cosas hay que traerlas estudiadas, no plantear dudas sobre inversión que realmente no se corresponden.

A partir de ahí, S.S. ha seguido con una interpretación del déficit que merece ciertamente una calificación de interesante, vamos a calificarla así; permítame que me quede en el calificativo de interesante. Ha dicho S.S. que el equilibrio presupuestario, el déficit cero del año que viene va a costa de los trabajadores. Brillante frase, señoría. **(Rumores.)** Eso se lo han explicado por el superávit de Seguridad Social, le han convencido a S.S. Lo que hace el Gobierno es compensar el déficit del Estado con el superávit de Seguridad Social. Es decir, si bajáramos las cotizaciones a la Seguridad Social el año próximo ¿qué significaría? ¿Se lo quedarían las empresas o los trabajadores? **(Rumores.)** Se lo quedarían las empresas, señoría, iría a cuenta de las empresas. Pero S.S. ha hecho la frase rotunda, clara, de que el déficit se corrige sobre los trabajadores. Señoría, las cotizaciones sociales son un impuesto, son una forma de tributar que se hace por la utilización del factor trabajo por parte de las empresas y que sirve para financiar, después de la división de fuentes de financiación que ha aplicado el Gobierno del Partido Popular siguiendo rigurosamente el Pacto de Toledo, y ha conseguido que hoy tengamos delante, nada más y nada menos, que un superávit de las cuentas de Seguridad Social; un superávit de Seguridad Social en España. Tengo que recordar a SS.SS. que cuando dejaron el Gobierno lo que nos dejaron fue una deuda de Seguridad Social según la cual en tres meses no se podían pagar las pensiones en España. Eso fue lo que dejaron ustedes. **(Aplausos.)** Ahora S.S. sube a la tribuna a interpelar al Gobierno sobre la aplicación del superávit de Seguridad Social. Excelente debate, señoría. **(Rumores.)** Tenemos abierto el Pacto de Toledo para concretar ese debate, tenemos abierto el diálogo social con los agentes sociales y, efectivamente, ese es el debate del superávit de la Seguridad Social; ese es el debate que tiene que desarrollar S.S. en esta Cámara porque este Gobierno ha saneado las cuentas públicas y ha situado a la Seguridad Social en superávit, señoría, que es lo que le permite a usted hacer esa pregunta. **(Aplausos.)**

Ha hablado de la España de las desigualdades. **(Una señora diputada: ¿Le suena eso?)** Es un lema político

muy actual, muy moderno, muy en línea de lo que es el nuevo socialismo en España porque no lo habíamos escuchado antes durante años. Señoría, cuando un ministro del Gobierno de España puede hablar, como he hecho yo esta tarde en la tribuna, de la creación de tres millones de puestos de trabajo entre el año 1996 y el año 2001, cuando un ministro puede hablar de tres millones más de afiliados a la Seguridad Social, ¿cree en serio S.S. que realmente una política que conduce a esa creación de empleo no es la política más equitativa que se puede hacer en un país? **(Aplausos.)** Dígaselo usted a esos tres millones de españoles, dígaselo usted a esas 900.000 mujeres que han encontrado empleo estos últimos años y dígaselo usted a esos 700.000 jóvenes que efectivamente hoy están trabajando y cuando ustedes dejaron el Gobierno estaban en paro; explíquenselo porque realmente esas son sus políticas de distribución de la renta.

Señoría, la gran oportunidad de la sociedad española en el siglo XXI está, efectivamente, en conseguir el pleno empleo. Para eso hoy presentamos unos presupuestos con recursos, para avanzar en los grandes servicios, en los servicios públicos más eficaces, para dotarnos de esas infraestructuras, para seguir progresando como país y para seguir siendo no sólo un país europeo sino un país que juega en la primera división de Europa. **(Protestas.)** Esos son los presupuestos que trae el Gobierno a la Cámara y esos son los presupuestos que S.S., con una teoría de la desigualdad social, no logra empañar porque los datos están ahí. Creo que no hace falta, pero si quiere se los vuelvo a recordar. ¿Cómo puede decir que un presupuesto que dedica el 55 por ciento de su gasto a gasto social no es un presupuesto que realmente va a cohesionar a la sociedad española? De cada 100 pesetas 55 son gasto social. ¿Cómo puede decir que un presupuesto que aumenta las prestaciones sociales un 13 por ciento no es un presupuesto que realmente apuesta por esa cohesión social? ¿Cómo puede decir que un presupuesto que dota a la sanidad pública, cumpliendo un mandato del Consejo de Política Fiscal y Financiera, 4,7 billones de pesetas, cómo puede decir desde esta tribuna que eso no es solidaridad y que no es dotar a los servicios públicos de los recursos presupuestarios que necesitan para el año 2001? **(Un señor diputado: No saben.)** ¿Cómo puede decir eso desde esta tribuna? ¿Cómo puede decir que no hay una atención social en unos presupuestos como los que ha presentado el Gobierno a la Cámara? Sólo se puede decir, señoría —permítame esa expresión y espero que no le suene excesivamente dura— desde la ignorancia de lo que es el presupuesto, que es lo que usted ha mostrado esta tarde aquí. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señoría, cuando un grupo como el Socialista está planteando una enmienda a la totalidad tiene una responsabilidad social muy grande. Está diciendo al Gobierno que se devuelvan estos presupuestos, y eso obliga a presentar una alternativa. Hay que explicar el porqué de esta alternativa, y hay que explicarla desde la convicción y desde lo que están aportando estos presupuestos.

En materia de inversiones no tengo que recordar a S.S. algo que ha dicho aquí en la Cámara, unas frases que las tenía muy construidas el señor Caldera, pues para algo lleva desde 1982 en los escaños. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡La renovación!)** Ha dicho que los presupuestos de inversión necesitan las obras. Señoría, sin mapas no se pueden hacer obras de infraestructura, lo que sí se pueden hacer es sin comisiones; sin comisiones sí se pueden hacer las obras, sin mapas, no. **(Aplausos.)** Lo que hay que hacer es llevar adelante esas inversiones en infraestructuras que tan importantes son para la modernización de la sociedad española, para que esta sociedad aproveche sus oportunidades.El Partido Socialista, que es un partido nacional, tiene una responsabilidad a la hora de lograr la vertebración social de España, tiene una responsabilidad a la hora de promover que esas obras públicas tan importantes en España, esas dotaciones de carreteras, esas dotaciones de ferrocarril, esas dotaciones de agua sean para todos los españoles y sirvan a esa oportunidad que tiene delante la sociedad española. Ustedes están para lograr esa cohesión social en España, esa cohesión territorial en España, no están para dividir a los españoles, están para conseguir que esas obras y esas infraestructuras sean un elemento de cohesión. Esa es su responsabilidad y esa es la responsabilidad que tienen a la hora de ejercer como partido gobernante en las comunidades autónomas donde se van a materializar esas dotaciones para esas infraestructuras.

Lo del federalismo asimétrico en cuanto a financiación autonómica lo dejamos para otro momento, porque estoy seguro de que tendremos ocasión en los próximos meses de debatir mucho sobre su contenido.

Ha hablado de déficit social, de déficit de prestaciones sociales en España; ha hablado de un Estado que, según S.S., no atiende a las necesidades sociales, y cuando ha tomado algunas cifras ha vuelto a confundir que afortunadamente para los españoles hoy el Estado se gasta menos en determinadas prestaciones sociales. La razón es la caída del paro, señorías. **(Aplausos.)** Afortunadamente hoy hay muchos menos parados en nuestro país, y hoy esos parados, que siguen teniendo y ejerciendo todo su derecho a la cobertura, tienen toda la prestación y pueden incluso mejorar, como se ha hecho esa prestación, y se mejora incluso en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Cuando el Grupo Socialista pide la devolución de estos presupuestos al Gobierno está obligado a presentar un programa alternativo. Si el programa que usted ha presentado es modernizar, igualar, incrementar la eficiencia de los servicios públicos y aumentar la solidaridad, si ese es su programa, señoría, permítame que acabe diciéndole que le queda un larguísimo trayecto en la oposición del Gobierno de España hasta que usted

des puedan concretarlo materialmente, como lo están en estos presupuestos. **(Aplausos.—Protestas.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Le agradezco, señor Montoro, que al menos en materia presupuestaria me considere nuevo. Ya sabe que lo nuevo sustituye a lo gastado y a lo viejo, y a eso aspiramos, no lo dude. **(Aplausos.)** Por otro lado, si en sus clases de universidad y en su trabajo anterior en la CEOE se explicaba tan bien acerca de esa construcción sobre el déficit, me temo que sus alumnos van a salir muy mal preparados. Vamos a ver, ¿es verdad o no es verdad que España ha perdido 4 billones de pesetas en las licencias de telefonía móvil que han sido regaladas a cinco compañías? ¿Es verdad o no? **(Aplausos.)** ¿Es verdad o no que la Compañía Telefónica pagó un billón de pesetas por la licencia en Alemania y 400.000 millones en Italia y aquí le ha salido gratis? ¿Es verdad o no? Después, adonde vaya el dinero a mí me da igual —que a algún sitio irá— y siguiendo su razonamiento ¿a dónde va? ¿A reducir deuda pública? Se lo escuché a doña Elvira Rodríguez: reduciendo deuda pública con esos 4 billones de pesetas se liberan 300.000 millones/año durante 20. Eso dijo ella. Ahí tiene usted un capítulo de ingresos muy importante para poder aplicar a las ambiciones que nosotros defendemos.

Ahora es cuando le voy a dar las alternativas concretas. Un poquito de calma y de paciencia. Antes le he hecho la crítica del presupuesto, ahora le daremos las alternativas. Señor Montoro, dice usted que cómo es posible que un ministro de Hacienda se suba a la tribuna presumiendo de una reducción del déficit en una décima. De aquí a final de año pueden reducirlo más porque no gastan en infraestructuras. **(Aplausos.)** Le voy a decir algo más. A quien le engañan es a usted. Yo me conozco muy bien los presupuestos de infraestructuras y sé lo que es el gestor de infraestructuras ferroviarias. **(Un señor diputado: ¿No decías que eras nuevo?)** Y cuando le hablaba de los 700.000 millones de gasto que prevé la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias en el anexo de inversiones reales son distintas a las cantidades que se presupuestan para el gestor de infraestructuras ferroviarias, porque el señor Cascos bien presume de gastar 19 billones de pesetas y yo le he hablado de los 700.000 que están previstos en una parte de las actuaciones presupuestarias para las cuales sólo hay el 9 por ciento en los cinco primeros años. Por tanto, señor ministro, no confundamos los extremos. Para pintura negra de verdad, le diré que el brochazo de pintura negra se lo llevan los perceptores del salario mínimo interprofesional. A esos sí que todo se les vuelve negro; el 2 por ciento de crecimiento de salario, señor Montoro. **(Aplausos.)**

Vamos al fondo de la cuestión. Ha hecho usted una persistente propaganda acerca de la renta que han devuelto a las familias españolas vía reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Vamos a dar por válidos sus números, 700.000 millones menos del pago del impuesto en el año 2000. De acuerdo, lo damos por válido. Cálculos bastante moderados hechos por un diario económico ayer —bastante moderados— apuntan a que sólo por la subida del petróleo y de los tipos de interés, según un informe de La Caixa —que supongo que usted le dará credibilidad—, las familias españolas han perdido 800.000 millones de pesetas en el año 2000, en parte debido a políticas que ustedes desarrollan. **(Aplausos.)** No toda la responsabilidad es del Gobierno, pero una parte muy importante sí, señor Montoro. Sólo tipos de interés, hipotecas e incremento de los combustibles. ¿Sabe lo que significa esto en términos reales? Una contrarreforma fiscal. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** De modo que lo que ustedes dan con una mano lo quitan en mayor proporción con la otra, y entre ellos en el impuesto de hidrocarburos. **(Aplausos.)**

Señor ministro, de modo que ustedes nos han llevado a la primera división ¿verdad? con el déficit cero. Dice usted que somos los primeros de Europa en la consecución del déficit cero y, por tanto, estamos en primera división. Sin embargo, señoría, no somos los primeros en aprovechar los recursos públicos, como por ejemplo las licencias de telefonía. **(Un señor diputado: ¿Otra vez?)** En eso somos los últimos y me gustaría que hubiéramos sido los primeros, igual que los alemanes, franceses, italianos y británicos. Tampoco somos los primeros, señor Montoro —y se lo he explicado—, en el gasto sanitario por habitante ni en el gasto de protección a familias ni en investigación y desarrollo; no somos los primeros. En lo que sí somos los primeros, señor Montoro, es en violencia doméstica familiar, y estos presupuestos no contienen ni una sola medida para corregir esa dramática situación que padecen las mujeres españolas. **(Aplausos.)** Eso es lo que tenemos en el presupuesto.

Yo le hablo de la calidad de los servicios públicos, señor Montoro. No le digo a usted en modo alguno que estos presupuestos supongan una retroacción en el gasto social; yo no he dicho eso. He dicho que no son lo suficientemente ambiciosos; he dicho que no prevén las necesarias modernizaciones que necesita la sociedad española; y he dicho que no contribuyen a paliar déficit históricos que en situaciones de bonanza económica deben corregirse. Y le hablo de la calidad de los servicios públicos. ¿Se ha olvidado usted de las listas de espera en sanidad? ¿Qué compromiso de garantía de reducción de listas de espera hay en estos presupuestos? ¿Qué compromiso de transparencia? ¿Está usted dispuesto a subir aquí y a comprometerse con la Cáma-

ra y los españoles a crear comisiones independientes deontológicas de control de las listas de espera que garanticen que no haya nadie que se pueda sentir preterido en la atención de la sanidad pública? Suba aquí y dígalo, porque estos presupuestos no contienen ningún remedio a esa situación **(Un señor diputado: ¡Díselo a Cháves!),** como al millón de procedimientos judiciales pendientes de tramitación. Y le hablo de esas cosas que quizá usted no conoce personalmente pero que millones de españoles las padecen diariamente.Por tanto, señor Montoro, pagamos impuestos no tanto para equilibrar gastos, sí para recibir prestaciones de calidad. Eso es lo que define un país moderno. En todos los aspectos su gestión en ese sentido no es positiva, y eso es lo que nosotros le estamos diciendo.

En la política de infraestructuras carecen del más mínimo diseño planificador a medio plazo, y se niegan a traer aquí un instrumento básico para la corrección de las desigualdades territoriales como es el Plan de infraestructuras. Comprométase a traerlo, entonces tendrá credibilidad.

¿Y la política de vivienda? Señor Montoro, no me dé tantos números, vayamos a las realidades. Una pregunta: ¿Cuántas parejas jóvenes menores de treinta años, por ejemplo, podrán acceder a una vivienda el próximo año en España? Dígamelo. Muy pocas. ¿Sabe usted por qué, señor Montoro? Porque el precio de la vivienda ha subido en España un 25 por ciento en los dos últimos años, y porque en materia de vivienda este presupuesto no contiene ninguna propuesta que ayude a encontrar vivienda o a acceder a la vivienda a estas parejas jóvenes. Decía usted que cuáles son nuestras propuestas fiscales, le voy a decir una: rebaja del IVA al tipo superreducido para todos aquellos adquirentes de una vivienda en cualquier régimen de protección; rebaja al IVA superreducido para todos aquellos jóvenes que quieran adquirir una vivienda y que sean menores de treinta años; rebaja al tipo superreducido para todas las familias monoparentales; y medidas de ayuda para las viviendas en alquiler. Bajar los impuestos, señor Montoro, es de izquierdas. Hágalo. Se lo presentaremos en las enmiendas a la Ley General de Presupuestos. **(Aplausos.)** Ahí tiene usted una propuesta de rebaja fiscal que presentará mi grupo.

Los ratio internacionales de nivel de conocimientos de nuestros escolares empeoran año tras año. ¿Sabe lo que están haciendo con su política de becas? No es verdad que aumenten. ¡Si tenemos una disminución pavorosa en términos reales con respecto a 1995! ¿Sabe, señor Montoro, que sólo el 17 por ciento de los estudiantes españoles disponen de una beca frente a 40 en la media de la Unión Europea? Lo que le digo es: más ambición. Hagamos con los recursos —y le he dicho de dónde se pueden obtener— un avance hasta esa media europea en la que el 40 por ciento de sus jóvenes estudiantes disponen de una beca.

Tenemos otra medalla de plata. ¿Sabe usted en qué? En las tarifas de la telefonía, las segundas más caras de Europa. ¿Sabe que nuestras tarifas de teléfono fijo a móvil son exactamente el doble de las de teléfono fijo a fijo? ¿Sabe que hay 20 millones de móviles en España? ¿Por qué tenemos que soportar una tarifa doble desde un teléfono fijo a uno móvil que de uno fijo a otro fijo? Nunca me lo he explicado. ¿Por qué no atienden a las recomendaciones de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones para que bajen esos precios? Ahí tenemos medalla de plata. Pero hay posibilidades para corregir un servicio que es defectuoso porque los españoles merecen un mejor servicio vía precio en la telefonía.

Más de tres millones de pensionistas, señor Montoro. Tanto que se le llena la boca, y se lo digo con total sinceridad… **(El señor Martínez-Pujalte López: Sin acritud.)** Sin acritud, sí. No avance usted por un camino en el que le he visto deslizarse hablando de comisiones. ¿Qué quiere decir, que con el gobierno socialista se cobraban comisiones? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)**¿Quiere usted decir eso? Sí, repítanlo ustedes, señorías ¿quieren ustedes decir eso? ¿Quiere usted que hablemos del pasado del pasado? ¿Quiere usted que hablemos de Zamora? **(Rumores.)** ¿Quiere usted que le diga que a mí nadie ha podido acusarme nunca, ni lo podrá hacer en mi vida política, de haber recibido un talón en mano con tres millones de pesetas? **(Rumores.—Aplausos.)** ¿O prefiere usted que dejemos los asuntos que pudieran estar bajo arbitrio judicial en su sede natural y aquí hablemos de política? **(Rumores. —Aplausos.)** No siga por ese camino, señor Montoro, porque no se lo voy a admitir. Ni siga por el camino de la ruptura de la cohesión. Tengo aquí unas declaraciones que le puedo exhibir: Fraga y Zaplana suscriben dentro del PP modelos distintos de financiación autonómica. Rato dice que no hay margen para ello. Aquí cada uno toca el tambor —en feliz frase del señor Aznar— como quiere. ¿No es responsabilidad del Gobierno? ¿O quiere que gobierne yo? **(Varios señores diputados: ¡No! ¡No!)** ¿No es responsabilidad del Gobierno presentar su modelo de financiación autonómica? ¿Quiere S.S. —ahora que está de moda— plagiarnos nuestros modelos como en tantas otras cosas? **(Aplausos.)** ¡Traiga aquí su modelo y nosotros le daremos el nuestro! Y discuta con su vicepresidente acerca del federalismo. Desde luego, señor Rajoy, *chapeau*. Está muy bien, va usted avanzando hacia una fórmula que nos ayudará a resolver claramente los problemas de financiación de nuestras comunidades autónomas.

Señor Montoro, dice usted que desde que gobierna el Partido Popular una ley garantiza el poder adquisitivo de los pensionistas. Dígame una sola vez en el pasado que no se garantizara el poder adquisitivo de los pensionistas. **(Rumores.)** ¡Nunca, desde 1997! **[El señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo): ¡Sí, sí!].** No, señor Rato, que usted

se columpió aquí un día. **(Continúan los rumores.)** No, señor Rato, que usted nos contó aquí un día una patraña. No, señor Rato, no… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Caldera.

Señorías.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** El señor Rato, que suele utilizar la tribuna sin posibilidades de réplica, en un debate presupuestario tuvo el arrojo —señora presidenta, luego me permitirá que busque el «Diario de Sesiones» y se lo enseñe— de llegar a decir que en cinco años los pensionistas españoles habían perdido el 70 por ciento de poder adquisitivo. ¡Lo dijo aquí! ¡Mentira! Se lo demostraré por escrito. Se debió usted de confundir. **(Continúan los rumores.)** Se lo voy a traer luego, señor Rato: 70 por ciento. Yo tengo buena memoria. Como decía el señor Montoro, llevamos aquí algunos añitos juntos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Sí, señora presidenta.

Más de tres millones de españoles, señor Montoro, recibirán el año que viene pensiones entre 40.000 y 60.000 pesetas al mes, y ustedes, en un buen año económico, ¿sabe cuánto les van a subir? Entre 800 y 1.200 pesetas al mes. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Esa es su idea del reparto equitativo.

Nosotros proponemos avanzar hacia una renta básica también de ciudadanía que permita vivir con dignidad a nuestros ciudadanos con dificultades. Queremos aumentar el fondo de reserva —aquí van mis propuestas también— de Seguridad Social y establecer una transferencia del Estado a la Seguridad Social para complementos de mínimos. Queremos reforzar las líneas de investigación sobre cáncer y otras enfermedades, que se están abandonando. Queremos que la tarifa plana de Internet sea una realidad. ¿Cuántas tarifas planas hay en España? Le daría a usted vergüenza conocerlo. Seguro que no lo sabe. Yo lo sé muy bien. Me da vergüenza decírselo. ¿Sabe usted que no llegan a 100.000 tarifas planas en España en estos momentos? ¿Lo sabe usted? Queremos que la tarifa plana llegue a todos los rincones de España. Cientos de miles de mujeres no pueden plantearse siquiera su incorporación al mercado laboral porque han de cuidar algún familiar dependiente, anciano o niño menor de tres años. Proponemos un plan de ayudas a las familias españolas que socialice parte de estos costes y de estas tareas.

Señor Montoro, resuelven su incapacidad mediante retoques al sistema fiscal, que lo convierten en regresivo e insolidario. ¿Bajar los impuestos es de izquierdas? Sí. Baje usted el impuesto sobre la renta, deflacte la tarifa el próximo año, que está cobrando 200.000 millones a las familias españolas que no le corresponden. Eso sí es de izquierdas. Esta es una segunda propuesta para la rebaja de impuestos que hace mi grupo parlamentario.

¿Quiere mejorar el empleo en España, sí o no? Aténgase a las recomendaciones de la cumbre de Lisboa. Presente un plan de modernización de políticas de empleo que incluya formación profesional en nuevas tecnologías, más políticas activas de empleo de desarrollo local, en colaboración con comunidades y ayuntamientos, y un plan especial de incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

¿Quieren hacer algo por la sanidad pública? Amplíen las prestaciones, mejoren la atención hotelera de los hospitales, reduzcan las listas de espera.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le ruego concluya.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo, señora presidenta.

¿Quieren ayudar a las familias españolas para que no vean mermados todos los meses sus ingresos? Una rebaja de impuestos más es exigible: rebajen el impuesto sobre hidrocarburos **(Rumores.)** y compensen a los empleados públicos por la pérdida sistemática de renta a la que su Gobierno les está condenando.

¿Quieren mejorar la práctica de los deportes en España? En el año 1995 tuvimos 23.000 millones de pesetas para la práctica deportiva; en el 2001, 22.000. Así me explico los resultados de Sidney. **(Aplausos.)** ¿Desean elevar el nivel cultural de España? Pues promuevan un plan de apoyo a la lectura con recursos suficientes y no con la ridícula cantidad de —agárrese— 66 millones de pesetas que prevén en los presupuestos del próximo año.

¿Quieren de verdad —acabo, señora presidenta— elaborar un buen plan integral de inmigración con el concurso de toda la Cámara? No pretenderán hacerlo con los 100 millones de transferencias a comunidades autónomas y ayuntamientos para atender a este desafío.

El problema es mucho más grande. Se podría y deberían hacer muchas más cosas. Requiere recursos presupuestarios y una concepción de lo público que es algo inexistente en estos presupuestos y en la concepción política que subyace en los planteamientos de este Gobierno. Hoy el problema de España como país ya no es de posibilidades, señor ministro, sino de actitudes del Gobierno para hacer que las oportunidades existentes sean un elemento de cohesión social o abran una nueva brecha entre quienes tienen recursos privados para acceder a ellas o no. Detrás de los presupuestos, señorías, siempre laten conflictos que conviene resolver. Ustedes sólo tienen obsesiones contables; nosotros, ambiciones por un futuro mejor para las familias españolas y, créame, estos presupuestos no lo garanti-

zan. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Qué bonito!— Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Caldera. Señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, hemos vuelto a asistir, como ya ocurrió en la primera réplica, a una oferta por parte del portavoz socialista que no pasa al terreno de los presupuestos. **(Rumores.—El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Lo que hace el Gobierno cuando presenta unos presupuestos es, como he explicado en la primera parte de mi intervención, llevar a la política real los proyectos de gobierno. No es política real salir a la tribuna a decir que hay que subir más un determinado gasto social y otro poco más otro; eso hay que cuantificarlo y hay que financiarlo. No es serio decir que se apuesta por el equilibrio presupuestario y hacer la oferta que acaba de hacer el portavoz socialista diciendo que hay que gastar más, sin precisar siquiera cuánto más, para afirmar, a renglón seguido, que el Gobierno debe bajar el impuesto sobre hidrocarburos. Una de dos, señoría, o se gasta más con más financiación, que en definitiva recae sobre los ciudadanos, o se está a favor de la política de saneamiento y equilibrio presupuestario por la que apuesta el Gobierno en este comienzo de siglo.

Ha dicho S.S. que no le eche más números encima. Su señoría comprenderá que el ministro de Hacienda tiene que utilizar algunos números. Puedo entender que le bailen un poco las cifras. Por eso he aludido a su experiencia; no en vano lleva dieciocho años sentado en esta Cámara como parlamentario, y de números también entiende algo. La verdad es que no estoy muy convencido de lo que acabo de decir **(Risas.)** porque en la réplica ha vuelto usted a su primer argumento. Ha dicho: España ha perdido cuatro billones de pesetas. Yo le tengo que decir: no es que España haya perdido o no cuatro billones de pesetas; es que S.S. no ha entendido nada, que no es lo mismo. **(Aplausos.)**

Los Presupuestos Generales del Estado actualizan la tasa de uso del espacio radioeléctrico y la elevan a 160.000 millones de pesetas. Por tanto, es un ingreso corriente, nuevo en cuanto a actualización y permanente en el tiempo, que hace que el presupuesto del Estado tenga un ingreso con el que podrá financiar más actividad y reducir el déficit público. España no ha perdido nada. Su señoría no entiende la diferencia entre un ingreso corriente del presupuesto y amortizar deuda con los supuestos billones que hubieran venido a España a través de una licencia. Por cierto, le recuerdo a S.S. cuál ha sido el resultado de la subasta que acaba de celebrarse en Italia, ha sido bastante moderado. **(Rumores.—Protestas.—La señora Fernández de la Vega Sanz: ¿Más que aquí?)** Billones que van a reducir la deuda. Señoría, que hay que entender un poco lo que es el presupuesto, sólo un poco, cuando se hacen este tipo de afirmaciones, señorías. Lo demás son esfuerzos baldíos. Lo que no se puede hacer es subir a la tribuna a decir una falsedad. España no ha renunciado a cuatro billones, señoría. España tiene unos ingresos derivados del uso del espacio radioeléctrico mediante una tasa, que es un impuesto más seguro, para entendernos, es una financiación más segura o más cierta para financiar al Estado español que cualquier otra subasta. Por tanto, esa es la única realidad a la que el Partido Socialista se opone.

Su señoría, haciendo otra vez gala de su conocimiento presupuestario y uso de su experiencia parlamentaria como portavoz de Infraestructuras, ha utilizado una expresión que realmente es interesante y vale la pena que analicemos, señor Caldera. Usted ha sido efectivamente el portavoz de Infraestructuras, por lo menos en la mitad de la anterior legislatura. Como portavoz, S.S. conoce el calendario anual de realización de inversiones de los presupuestos del Estado y cuando a S.S. le han explicado sus asesores que el Gobierno no está realizando las inversiones este año le han vuelto a confundir, y eso para un portavoz de Infraestructuras es todavía más grave, porque hubiera sido lógico para un portavoz parlamentario en materias más generales, pero dada la experiencia de S.S. en este campo, sabe perfectamente que la mayoría de las inversiones las realiza el Estado por norma a finales de año. Para su tranquilidad —lamento si menciono algún número, aunque no lo voy a hacer ya para no ofender a S.S. con un nuevo porcentaje de realización, no voy a referirme a tanto— le diré que la realización de inversiones de este año 2000 es superior a la que a las mismas fechas, a la salida del verano, tenía el presupuesto del Estado en el año 1999, y el cumplimiento del presupuesto está rondando, con el Gobierno del Partido Popular, el 98 por ciento. Esto de las cifras es un poco incómodo, lo comprendo, lo respeto, pero ciertamente, en su condición de portavoz de inversiones en infraestructuras, estaba usted obligado a conocerlo. **(El señor Bel i Queralt: ¡Que vuelva Rato!)**

Luego S.S. ha vuelto a hacer otro cálculo que es también interesante. Ha dicho: es cierta la rebaja fiscal que el ministro de Hacienda ha explicado esta tarde aquí en la Cámara, 700.000 millones de pesetas, pero ha habido otras circunstancias, que ha llegado a decir que se deben al Gobierno. Se debe efectivamente al Gobierno la subida del precio internacional de la energía. Todos los españoles saben eso, señor Caldera, y por eso su grupo parlamentario le aplaude tanto cuando usted lo dice, porque todos los ciudadanos en España están convencidos de que la subida del petróleo se debe al Gobierno, señoría; igual que la propia debilidad del euro, que agrava las consecuencias de esa factura.

Señorías, estamos viviendo unas circunstancias económicas distintas y por tanto estamos obligados S.S. y yo a explicar a los españoles, como lo he hecho en mi

discurso inicial, que efectivamente hay una pérdida de renta de la sociedad española como consecuencia de esos acontecimientos y de estos fenómenos, y esa pérdida de renta, que es equiparable, efectivamente, al cálculo que ha mencionado su señoría, incluso algo más —seguramente no está sólo en 800.000 millones, sino que puede ser del orden de un billón de pesetas—, es una factura que entre todos tenemos que pagar, que la sociedad española está obligada a pagar, pero el Gobierno está desarrollando una estrategia precisamente para evitar las peores consecuencias del pago de esa factura, que se plasma en los presupuestos del Estado para el año 2001 en forma de rebajas fiscales para agricultores, para transportistas, para pescadores y, en fin, para evitar los problemas de inflación que puedan darse a través de incrementos de precios derivados del pago de esa factura.

Por tanto, en cuanto a las dos medidas que ha propuesto a la Cámara, la del IVA y la de rebaja del impuesto sobre hidrocarburos, esta última la tengo que calificar como un nuevo gesto o una nueva apuesta por la irresponsabilidad. Su señoría es perfectamente consciente de que la fiscalidad sobre la energía en España es más baja que en la Unión Europea. Su señoría es consciente de que los procesos de armonización fiscal en la Unión Europea nos llevan hacia esa tendencia de homologarnos. Su señoría es consciente de que las autoridades comunitarias insisten en que no se reduzcan los impuestos, porque sería sencillamente suicida bajar los que hoy gravan el consumo de la energía en momentos en los que se produce la elevación de los precios de esa energía. Por tanto, esa actitud del Grupo Parlamentario Socialista en la Cámara ayuda muy poco a hacer una distribución solidaria del pago de esa factura a la que, insisto, inevitablemente como españoles tenemos que hacer frente.

También hemos hecho un esfuerzo como Gobierno, en primer lugar, en identificar y en cuantificar lo que significa la violencia doméstica en nuestro país para, a partir de ahí, promover aquellos planes que no sólo son del Gobierno central sino también de los gobiernos autonómicos y municipales, para poder llevar adelante planes eficaces que eviten este problema.

En materia de vivienda, señoría, sólo quiero recordarle —aquí sí que ya no me resisto a dar otro dato, aunque ya sé que a S.S. le aburre, pero es expresión de un cambio social muy importante— que del año 1995 al año 2000, 2.200.000 personas en España, 2.200.000 familias se han comprado una vivienda, vivienda que antes no tenían. Ese es un cambio social muy importante. Prácticamente todas esas personas están financiando la compra de esa vivienda. Ese cambio social, además de estimular y empujar la construcción hacia delante, lo que hace realmente es promover más empleo, pero, sobre todo, promover bienestar para esas personas, a las que hay que transmitir tranquilidad y confianza para el futuro en cuanto a que van a poder seguir pagando esa vivienda, precisamente porque van a poder seguir trabajando, ganando rentas, en definitiva, para poder hacer frente a dichos pagos. El repunte de tipos de interés que se ha producido no va a ser capaz de evitar el pago de esas hipotecas. Hacer esto es mantener una postura responsable y hacer otras cosas, como las que está haciendo el Grupo Socialista, es mantener una postura irresponsable que se corresponde con pintar de negro no sólo el futuro sino el presente de España. Por eso he citado en el comienzo de mi discurso, señor Caldera —lo que pasa es que usted no ha tenido la amabilidad de coger un solo apunte, porque se sabía todos los datos; ese es el motivo, seguramente, de que no los haya tomado— que también hay un cambio en la política de vivienda del Gobierno por el que se va a articular un sistema para financiar precisamente a los jóvenes a la hora de adquirir su primera vivienda, de manera que puedan hacer frente al pago de la entrada de esa vivienda a través de la recepción de una ayuda directa. También he explicado en mi discurso que el gasto fiscal, el conjunto de las desgravaciones fiscales que plantea el Gobierno para el año que viene asciende a 800.000 millones de pesetas. Esos 800.000 millones de pesetas son la apuesta que hace el Gobierno en materia fiscal para seguir financiando de manera más accesible, incluso más cómoda, la adquisición de esa vivienda a la que los españoles tiene todo el derecho, que les tenemos que seguir facilitando en el futuro.

He hablado de infraestructuras, señor Caldera, y de la transparencia que hay que tener en la gestión de esta materia. Nadie tiene que darse por aludido. De lo que sí he hablado ha sido de gobiernos. Usted insiste en el pasado y ha preguntado: ¿cuándo en España las pensiones han perdido poder adquisitivo? Exactamente en el año 1988. Quiero decirle también que usted ya estaba sentado en la Cámara cuando el Gobierno socialista redujo las pensiones y llevó incluso en aquel momento a la dimisión como diputado a don Nicolás Redondo, señorías. **(Aplausos.—Rumores.)** Su señoría estaba aquí ya y votó y apoyó esa ley. Por tanto, ahora debemos hacer juntos ese saneamiento presupuestario y la conducción del sistema de pensiones hacia un horizonte diferente.

Acabo, señora presidenta, insistiendo en que lamento que las propuestas que he escuchado esta tarde, que son las razones para pedir al Gobierno la devolución del presupuesto, no hagan ninguna cuantificación, sean propuestas carentes de rigor y, en definitiva, como dije al final de mi intervención, que lamentablemente muestren que estamos ante una falta de alternativa de Gobierno. Además, señorías, lamento que la iniciativa política que manifesté también en mi primer discurso en torno a sentar las bases de la estabilidad presupuestaria en España no sea acogida por el Partido Socialista. Estoy convencido de que tendremos ocasión para sentar esas bases en nuestro país y esa ocasión se va a abrir cuando debatamos en esta Cámara la ley general

de estabilidad presupuestaria. Pero hoy vuelvo a mi escaño sin tener el compromiso del Partido Socialista en cuanto a garantizar la estabilidad presupuestaria en nuestro país y créanme que lamento sencillamente ofrecer como término de este debate tal balance.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, señorías, señor ministro, hay en la literatura política y en la literatura económica y sociológica bastante escrito sobre los comportamientos de los gobiernos de mayoría absoluta. Muchos de esos escritos y mucha de esa literatura sin duda con mejor o peor fortuna, han conseguido concentrarse en frases más o menos lapidarias. La más conocida, que no viene al caso por el momento, es aquella que hundiendo sus raíces, sin duda, en los personajes de la Ilustración francesa y en los de la Enciclopedia y tomando palabras de aquella nobleza inglesa del XIX y del XX, bastante contradictoria, decía que el poder corrompe y que el poder absoluto corrompe absolutamente. Les decía que no viene al caso en este sentido. Hay también sin duda entre esta amplia literatura, señor ministro, señorías, referencias de aquel primer ministro italiano que, hablando del poder, decía que desgastaba al que no lo tenía. Eso en los últimos tiempos ha sido tan evidente que quiero pasar página. Sin embargo, a la hora de estudiar, a la hora de analizar con números, pero desde un punto de vista político, el proyecto de presupuestos que ha traído aquí el Consejo de Ministros, me viene a la mente, señorías, una frase anónima —no he podido descubrir de quién era— que decía que el poder absoluto no corrompe; sólo desenmascara. Es evidente que en estos primeros presupuestos de mayoría absoluta del Partido Popular; en estos primeros presupuestos donde ustedes no tenían la justificación de la red, de las necesidades de Convergència i Unió, las demandas de los 180.000 millones del señor Pujol; en unos momentos en los que no tenían otras demandas, cuando están teóricamente libres, hacen ustedes lo que les da la gana, por mor además de una voluntad democrática del pueblo español. Es curioso que, como decía esa frase, este poder absoluto que les deja solos ante el espejo les desenmascare. Nos guste o no nos guste, estos son unos presupuestos de derechas: de derechas en el terreno político, en el terreno económico, en el terreno social, en el terreno presupuestario y en el terreno de los ingresos y de los gastos; unos presupuestos de derecha clásica, de libro.

Decía antes el señor Caldera que en estos presupuestos no había política. Discrepo. En estos presupuestos hay política: de derechas como la copa de un pino, pero hay política. Eso, señor Montoro, señorías, ni es bueno ni es malo, independientemente de que sea buena o mala la aplicación de esos presupuestos. Sin embargo, yo considero que sí es bueno que cuando se gobierna se haga en la misma línea política y económica de lo que es cada uno. Ojalá la izquierda cuando gobierne gobernara desde la izquierda y para la izquierda. Me parece muy bien que ustedes, desde la derecha, hagan presupuestos de derechas.

Señor Montoro, a finales del mes pasado, tanto usted, cuando presentó en rueda de prensa los presupuestos, como el presidente del Gobierno, señor Aznar, antes y después de su presentación, y, después de la misma, el coro y corifeos siguieron hablaron de lo que usted colocó en el frontispicio de su discurso, el déficit cero, el equilibrio entre los ingresos y los gastos, pero yo no esperaba que llegara usted a decir tanto como ha dicho hoy, que el déficit cero es un bien público. En estos momentos vamos a encontrar una nueva deidad en política y en política económica, que debe ser algo así como san déficit cero. Usted, señor Montoro —y el otro día un portavoz de su grupo en un programa de debate en televisión cambió el tercio—, con el debido respeto, en un afán académico ajeno, respetable pero ajeno a esta Cámara, confunde los objetivos con los medios. El déficit cero, señor Montoro, puede ser en todo caso un medio, nunca un objetivo de una política presupuestaria. Podrá ser el medio para contener el déficit, podrá ser el medio para frenar la inflación, dentro de sus perspectivas, pero indiscutiblemente nunca será un objetivo. Mucho me temo, señor Montoro, que quizás —y es legítimo en usted, al sentirse el padre de los primeros presupuestos de la democracia que adelantan un año las demandas de la Unión Europea en el déficit cero— se haya obnubilado en esa situación. Pero estamos en política, señor Montoro, y el déficit cero no es una panacea, porque, en sí mismo, se puede conseguir de distintas maneras, y usted lo sabe. Nosotros, por ejemplo, desde Izquierda Unida podríamos estar de acuerdo en un déficit cero que ayudara al crecimiento económico. También podríamos estar de acuerdo en un déficit cero que además de eso contuviera la inflación y que además acortara la distancia en el diferencial social con la Unión Europea, al mismo tiempo que creara un empleo estable y de calidad. Podríamos estar de acuerdo, ¿por qué no? Aquí no nos gustan la inflación o el déficit porque sí, en sí mismos, sino en virtud de que en determinados momentos y en determinadas situaciones cumpla determinados objetivos. El déficit, como usted sabe muy bien, no es inflacionista por sí mismo. El déficit es inflacionista cuando está generado porque se gasta en algo que no debería ser gastado en un momento económico concreto. Si hay que hacer un ferrocarril, señor Montoro, si hay que hacer una obra determinada, si se hace desde los presupuestos del Estado y se necesita dinero, se va al endeudamiento; pero si es necesario y se hace desde la empresa privada, indiscutiblemente se produce el gasto de un

dinero, de un bien o de unos medios que también van a disparar la inflación. Por lo tanto, ese no es el elemento. Lo que está claro, señor Montoro, es que el déficit cero no responde a una política de derechas o de izquierdas por sí mismo, mientras que sí lo hace —para entendernos en términos clásicos— cómo se ha llegado al déficit cero. Si a este déficit se llega con un aumento del impuesto selectivo progresivo y con un mayor crecimiento de los gastos sociales, sería un déficit cero progresista. Si por el contrario, como ahora, se llega a un déficit cero con disminución de la presión fiscal selectiva, esto es, disminuye la presión fiscal en relación con las rentas más altas y asimismo disminuyen los gastos sociales, indiscutiblemente también se alcanza el déficit cero, pero desde una posición conservadora.

Señor Montoro, he estado revisando intervenciones de la vida parlamentaria en los presupuestos realizadas durante los últimos cuatro años y resulta curioso que, cuando había vacas flacas, todo el mundo planteaba, desde los bancos de la derecha, que lo que había que hacer era recortar los gastos sociales mientras que, cuando ha habido un período de bonanza económica y de vacas gordas, lo que ustedes han dicho es que había que recortar los impuestos a las capas más altas y no se han acordado del momento en el cual se rebajaron los gastos sociales. Todo este nuevo Dios del déficit cero se agrava con los esfuerzos contables del equipo de su departamento para cuadrar ese nivel cero, nivel cero que usted ha cuadrado con un superávit de cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social del 0,3 por ciento del producto interior bruto, que ha venido a equilibrar el también 0,3 por ciento del déficit sobre el producto interior bruto de los presupuestos de ingreso del Estado. Usted lo ha cuadrado a martillazos evidentemente antisociales, porque lo que está claro es que este superávit de ingresos de la Seguridad Social debía haber sido destinado a mejora de las prestaciones sociales; como indiscutiblemente, señor Montoro, a martillazos han intentado meter los presupuestos en el escenario macroeconómico.

Discrepamos con usted sobre la manifestación que ha hecho de que el año que viene el crecimiento del producto interior bruto de nuestro país —es verdad que reconocen un descenso respecto al año 2000— va a ser solamente del 3,6 por ciento, así como también discrepamos con alguna versión sesgada de organizaciones empresariales acerca de ese crecimiento. Usted sabe que el precio del petróleo podría haber afectado al año 2002, de haberse contenido en un momento determinado, pero S.S. también sabe que la situación va a seguir desmadrándose. Es verdad que es diferente a la crisis del petróleo de los años sesenta y setenta, pero en los libros se explica que en estos momentos puede haber en Palestina, en el enfrentamiento con Israel, muchas situaciones similares al enfado, el cabreo o las represalias en la guerra del Yom Kippur contra los israelitas y la potencia occidental.

Señor Montoro, ante el crecimiento del crudo, no puede usted venir aquí en nombre del Gobierno y manifestar, como un nuevo Churchill, que el pueblo español tiene que aceptarlo son sangre, sudor y lágrimas. Los gobiernos están para gobernar y para solucionar los problemas de los ciudadanos y ciudadanas. Estos presupuestos no entran bien en esa previsión de crecimiento del PIB del 3,6 por ciento sino que, antes al contrario, están muy lejos de esas previsiones. Usted conoce perfectamente que las gráficas de crecimiento del precio del crudo y del PIB son divergentes. Cuanto más crece el crudo —ahí están las gráficas de los últimos 30 años—, menos crecen el producto interior bruto y la riqueza de un país. En lo que sí coincidimos con todos los agentes sociales, los empresarios y los técnicos, es en que es terriblemente cómico —y perdón por la expresión— el que ustedes indiquen que el índice de precios al consumo para el año que viene va a subir sólo un 2 por ciento. A eso me referiré más adelante. También es triste que al tiempo que usted señala que la nueva deidad del déficit cero ha subido a los altares, diga que para el año que viene va a disminuir el crecimiento del empleo. Cuando una cosa y otra se contienen en los mismos presupuestos, usted está reconociendo que está enfriando unos presupuestos en un momento determinado, aunque para ello no le importe enfriar el crecimiento del empleo.

Decía que estos presupuestos, a nuestro entender, son políticamente de derechas. En primer lugar, por el papel que asignan a este Parlamento en el marco presupuestario. Todos los ejecutivos, indistintamente de su posición política, tienen una cierta tendencia a ninguneear a los legislativos. En la derecha hay la práctica de utilizar los Parlamentos como notarios de lujo, en los que vienen a bendecirse situaciones y acuerdos que se han producido fuera del ámbito parlamentario. En la página 43 de este libro de los presupuestos se dice: Pero, sobre todo, en estos presupuestos se cierra definitivamente la posibilidad de recurrir al déficit como vía de financiación del gasto, eliminando este importante factor. ¿Qué papel se le sigue asignando a los Parlamentos, señor Montoro? Me dirá que hay unos acuerdos. Todo se puede mirar y revisar, pero desde las páginas de este libro de presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, usted sentencia que no hay ninguna movilidad.

Segunda cuestión. El papel que ustedes asignan a este Parlamento con respecto a la ley de acompañamiento no es de notarios de lujo, sino de corredores de comercio de lujo; una ley de acompañamiento, señor Montoro, que cuando menos modifica 38 leyes, siete reales decretos-leyes, dos reales decretos y un decreto. Es curioso que algunos de ellos todavía estén calentitos, pues son del mes de junio. Ustedes traen aquí una nueva ley que modifica 50 leyes. A este paso, alguien —no digo ustedes— bien o mal pensado podrá preguntarse por qué no sacan ustedes dos leyes en el Parla-

mento: una, en el primer semestre, que modifique todas las leyes anteriores, y otra en el segundo semestre que modifique las otras. El resto del año, a lo mejor, tendríamos que estar en otro sitio y no cobrando. No se puede utilizar esto. Ustedes lo han denunciado en aquellas comunidades autónomas donde están en la oposición y aquí, cuando se trajo por primera vez una ley de acompañamiento que empezaba a tocar de forma desmadrada una serie de leyes. No se pueden ni se deben utilizar, señor Montoro, las leyes de acompañamiento para ir modificando de manera colateral el cuerpo legislativo de esta Cámara; no hay seguridad jurídica, no hay garantía del pacto político y del pacto social.

Su señoría podrá decir en un momento determinado que hay determinadas leyes, como la del IRPF o de cualquier otra índole en las que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, hay que introducir algunas modificaciones. Pero es que viene a modificar, señor Montoro, la Ley de incompatibilidades de altos cargos de la Administración. Tráiganla como proyecto de ley, que tienen votos suficientes. ¿Qué pasa? ¿Que hay que modificarla para no dejar muy claro si un alto cargo tiene obligación, a los tres meses de su cese, de presentar en un registro su declaración de bienes? ¿Qué tiene que ver eso con los presupuestos? ¿Es eso lo que hay que hacer en un debate presupuestario? Señor Montoro, ¿cuántos apartados, sobre todo en cuestiones sociales y laborales, están casi en blanco, esperando no se sabe qué futuros acuerdos con los sindicatos, que nos parece muy bien? Por último, señor Montoro, flaco favor se hace —y es una pena que no esté aquí— la portavoz hasta hace unos días de economía y hacienda del Grupo Popular cuando en unas declaraciones a los medios de comunicación, hace un mes, indicaba que iban a ser muy pocas las enmiendas de la oposición que se iban a aceptar; a aquellas que toquen de forma seria el proyecto de presupuestos dirían que no, no iban ni a estudiarlas; simplemente se aceptarían —no nos engañemos, señor Montoro— aquellas que fueran de matiz o meramente técnicas.

Presupuestos de derechas, decía, en el sentido de la concepción del Parlamento. Presupuestos de derechas, conservadores, asentados en una ingeniería de ficción sobre un índice de precios al consumo para el 2001 que no supere el 2 por ciento. Podrá decir usted, señor Montoro, que esa es la obligación del plan de convergencia, etcétera. Dirá que está convencido de ello. Nosotros no estamos convencidos de ello; no están convencidos los agentes sociales ni los estudiosos del tema. En todo caso, imagínese que lleváramos razón y no pasara nada; sencillamente usted hace una previsión del 2 por ciento y cuando, a final de año, lleguemos al 3,5 ó al 3,8 por ciento le pegamos un coscorrón generosamente y nada más. Pero es que no es eso, señor Montoro, es que cuando usted, de esa manera tan endiosada, desde un punto de vista contable y presupuestario, plantea que en el 2001 el índice de precios al consumo va a subir sólo el 2 por ciento, de principio está cerrando el crecimiento en la negociación de la Función pública; cierra por completo el crecimiento del salario mínimo interprofesional; cierra por completo las prestaciones por desempleo y atrasa a los pensionistas el cobro de algo que en un momento determinado podría habérseles adelantado. ¿Por qué no se utiliza con los pensionistas un sistema similar al de las administraciones territoriales? ¿Por qué no se les adelanta un 95 por ciento de la previsión real de crecimiento de la inflación? ¿Por qué no? Y luego se hacen las correcciones, lo mismo que se hace con las administraciones territoriales.

Ustedes manifiestan que han hecho un gran esfuerzo en estos presupuestos en investigación y desarrollo. Usted sabe —lo fijan sus cuadros macroeconómicos— las dificultades que tiene la economía española en cuanto a la dependencia de importaciones que incorporan innovaciones tecnológicas y la limitación que tenemos nosotros en las exportaciones precisamente por esas limitaciones tecnológicas que afectan al saldo comercial y, por tanto, a todo el cuadro macroeconómico. Por muchas declaraciones de su Gobierno de que se tenderá —no se sabe cuándo ni hacia dónde— a un 2 por ciento del producto interior bruto en investigación, desarrollo e innovación, lo cierto es que no pasamos del medio punto. Y si de esos 571.584 millones de pesetas dedicados a I+D+I retira lo que son préstamos a empresas, incentivos fiscales y gastos militares, comprenderemos, señor Montoro, por qué hoy en algunos medios aparece la denuncia de rectores de universidades diciendo que tienen parados procesos de investigación por un montante de 572 millones de pesetas.

Presupuestos de derechas que siguen aumentando el diferencial con Europa en cuanto a prestaciones sociales. Es curioso que ustedes digan lo contrario cuando los datos son tozudos. En esta presentación del proyecto de presupuestos, el Gobierno escribe: Uno de los principales logros de la política presupuestaria del último cuatrienio ha sido garantizar y mejorar la protección social. Señorías, el diferencial real en gastos de prestación social entre España y Europa en este momento está en siete puntos del producto interior bruto. En el año 1992, en prestaciones sociales, en este país se gastaba el 16,1 por ciento de la riqueza; en 1996, el 15,7; en 1999, el 14,5. Estamos, como decía antes, aumentando el diferencial. Esa especie de convergencia real que usted pretende que se alcanza con el déficit cero, será una convergencia real contable, de números o de estampitas, pero no una convergencia real en lo que afecta a la gente de a pie, a las perolas, a los pucheros. Eso no, señor Montoro.

Vamos a entrar en el proyecto de presupuestos. Si bien es cierto que el gasto social —página 69 de la presentación del proyecto de presupuestos— crece un punto más, 7,3 sobre los 6,3 que crecen las políticas, no puede ocultar que las pensiones crecen un punto menos,

que el fomento del empleo crece cuatro puntos menos, que la sanidad crece una décima menos, que la vivienda crece seis puntos menos; hay un crecimiento de vivienda del 0,5 por ciento. Me dirá S.S. que se debe a traspasos a comunidades autónomas, pero no, señor Montoro, en estos momentos, la mayoría de los planes de vivienda están sin ejecutar ante una serie de denuncias e, indiscutiblemente, no se pueden encontrar con ese 0,5 por ciento. En cuanto a gastos sociales de desempleo, cuatro puntos por debajo de la media. Por tanto, no tiene ninguna razón ese canto que hacían en la presentación de que uno de los principales logros de la política presupuestaria ha sido garantizar y mejorar la protección social.

Señorías, una concepción de derechas, españolista, en el funcionamiento y en el modelo territorial, es todo el capítulo dedicado a la financiación de los territorios. Señor Montoro, estamos en una España cada vez más desequilibrada territorialmente; socialmente, ya se lo decía antes. Con estos presupuestos, por acción y por omisión, ese desequilibrio se acentúa. Los pueblos, los ciudadanos, el electorado no es responsable de sus gobiernos, por mucho que lo dijera el gran Hegel en un momento determinado; y si lo son durante un poco de tiempo, no son culpables; pueden ser responsables, pero no son culpables. Señor Montoro, no se puede seguir castigando a una serie de comunidades autónomas por mor de que sus gobiernos, a mi entender de una manera torpe, no hayan aceptado, en un proceso negociador de contraprestaciones, modelos de financiación autonómica. El pueblo de Extremadura, el pueblo asturiano y el pueblo andaluz no pueden seguir castigados porque sus gobiernos, a mi entender de manera equivocada, no hayan tenido capacidad de negociación. Si bien es legítimo, políticamente hablando, que antes de un proceso electoral autonómico, en Andalucía o en otros sitios, ustedes hayan apretado el grifo, desde la ley, para demostrar que se había producido en Andalucía y en esos sitios una pérdida de ingresos, una vez terminadas las elecciones con los resultados correspondientes debían de haberse adecuado los mecanismos suficientes —porque ya se ha producido en muchos de estos quinquenios, y usted lo sabe— para que, bien con el modelo de 1992 bien con el modelo de 1997, los ciudadanos de estas comunidades no perdieran dinero, sobre todo cuando hay voces desde su Gobierno que piden negociación y acuerdos en un tema tan delicado como es el relativo a la financiación autonómica. Le sugeriría que en el último año se hiciera un esfuerzo de generosidad y de diálogo con estas tres comunidades autónomas. Si, al final, es su propio Gobierno quien quiere seguir en la ceguera, sigan, pero no los ciudadanos.

No por mi origen andaluz, demando y echo en falta el reconocimiento del censo de población en Andalucía a la hora de la financiación. Es verdad que de los 385.000 andaluces, 185.000 son no reconocidos de la época de los gobiernos de Felipe González. Pero, señor Montoro, no se puede estar siempre mirando atrás como una estatua de sal. El reconocimiento de la disposición adicional segunda de estatutos de autonomía como los de Extremadura y Andalucía, eso que en su día se dio en llamar la deuda histórica y que el Parlamento andaluz contó con el apoyo y el respaldo para demandar al Gobierno central —en aquel momento de Felipe González Márquez— unas cantidades determinadas; desequilibrio territorial, señor Montoro, que sigue acentuándose con unos fondos de compensación interterritorial que van perdiendo peso cada día y con un fondo de nivelación que se está convirtiendo ya en un objeto de burla, en cantidad y porque, como no hay comisiones que lo pongan en marcha, no se empieza a trabajar.

La situación es especialmente sangrante en lo que respecta a la protección por desempleo. El Estado no aporta nada para la financiación del Inem y buena parte del excedente de este organismo, como le dije antes, se traspasa a los empresarios, vía subvenciones a la contratación, casi 300.000 millones de pesetas. El total del gasto en prestaciones económicas por desempleo ascendería, en el 2001, a 1.352.000 millones de pesetas y el de ingresos de cuotas por desempleo a 1.830.000. El exceso de 478.000 millones de pesetas no se dedica, señor Montoro, a mejorar la protección al desempleo. Según estos presupuestos, aceptando las previsiones de creación de empleo y de reducción del paro, el gasto de desempleo en pesetas constantes será, en el 2001, un 48 por ciento inferior al ejecutado en 1992; el gasto medio por sector será un 20 por ciento inferior y el número de perceptores de algún tipo de prestación económica por desempleo se habrá reducido en 558.000 personas. El gasto en prestaciones, que en el año 1992 representó el 3,2 por ciento del producto interior bruto, quedaría reducido en el 2001 al 1,3 por ciento del PIB. España, señoría, seguirá así siendo uno de los países de la Unión Europea que menos gasto en protección al desempleo dedica por cada punto de tasa de paro, sosteniendo una proporción de parados sin cobertura de la más alta de la Unión Europea.

Presupuesto regresivo, señor Montoro, en la política de ingresos. No voy a hablarle de los ingresos directos o indirectos. Es curioso —como ustedes mismos reconocen en la presentación de los presupuestos, lo cual les honra— que, sobre los presupuestos de 2000, la previsión presupuestaria de 2001 en ingresos por IVA crezca un 6,5 por ciento; en impuesto por sociedades, un 17,9 por ciento y en IRPF, un 10,2 por ciento. Si se observan estos datos, crecen más, el 10,2, los impuestos directos que el 6,5 del IVA, de los impuestos indirectos. Pero sería una comparación excesivamente académica, porque la previsión se hace sobre la recaudación real al final de 2000 y sobre la previsión real de recaudación, señor Montoro, el IVA va a crecer un 7,6 por ciento, el impuesto de sociedades un 8,9 y el IRPF un 5,8. Sobre esa previsión es el gran impuesto indirecto, el IVA, el que crece un 7,6 por ciento y el IRPF solamente un 5,8

por ciento, que siempre se ha considerado como un impuesto progresivo.

Por encima de todo, señor Montoro, los presupuestos sirven si sirven para la España real, para la que vive y trabaja, para la que lucha por un trabajo digno. Para mi fuerza política, estos presupuestos sirven para un sector minoritario de la sociedad: aquellos para los que España va bien, aquellos para los que España siempre ha ido bien. Pero, señorías, hay una España real. No voy a caer en dramatismos ni en el pincel negro, saco datos extraídos de su informe de presupuestos. Si en la España real la jornada laboral es aproximadamente un 4 por ciento superior a la media de la Unión Europea y, sin embargo, los costes laborales de España son los más bajos de la Unión Europea —porque en España la hora trabajada es un 77 por ciento inferior al promedio de la Unión Europea—, tendremos que pensar que si no se trabaja sobre esta España real, indiscutiblemente estos presupuestos no servirán. No obstante, la gente seguirá pensando que, como ustedes son gente muy seria, estos datos son sólo de pincel negro. Señor Montoro, hay también una España real donde el salario mínimo interprofesional representa aproximadamente el 36 por ciento del salario medio español. La Carta Social de Europa indica la necesidad de que el salario mínimo interprofesional sea el 68 por ciento del salario medio. Estamos más o menos en la media de lo que demanda Europa. España es el país con el porcentaje más reducido de salario mínimo interprofesional y nosotros estamos creciendo por debajo del salario medio un 4,8 por ciento menos desde 1994. Esto signifca aumentar el grado de exclusión social de colectivos de trabajadores con menores ingresos. Pero, señor Montoro, ustedes que son gente que cuando se suben a la tribuna dicen que hacen políticas sociales, llevan razón sin duda, y los datos extraídos de sus libros son sesgados. En la España real, por igual trabajo la mujer percibe un 30 por ciento menos comparado con el hombre. Con relación a la Unión Europea, la tasa de paro femenina es un 124 por ciento superior a la media y la juvenil, un 74 por ciento. Pero como ustedes —todo el mundo lo sabe— son una fuerza política que defiende a los trabajadores, los datos deben ser tendenciosos.

En la España real, esa España donde la precariedad laboral no tiene comparación en la Unión Europea, superamos un 20 por ciento la media comunitaria y un 35,5 por ciento la precariedad en los menores de 25 años; la temporalidad en las administraciones públicas va en aumento, situándose en torno al 20 por ciento. En el año 2000 ha sido preciso registrar, hasta el mes de septiembre, 10.225.790 contratos en el Inem para que el paro registrado disminuya en 112.400 personas. Esto significa, señor Montoro, que se han necesitado 91 contratos para que una persona abandone el registro del Inem. Como le decía antes, puesto que ustedes son una fuerza dedicada al interés de los trabajadores, deben ser datos falsos.

En la España real el Gobierno gasta en pensiones 3 puntos menos del producto interior bruto que la media comunitaria. El gasto en pensiones en nuestro país se mantiene prácticamente constante en relación con el PIB desde el año 1993, a pesar del aumento de pensionistas. En la España real, señor Montoro, el 22 por ciento de los pensionistas es pobre. En la España real, señor Montoro, la pensión media es el 46 por ciento de nuestra renta per cápita frente al 78 por ciento de Grecia, al 77 de Italia, al 72 de Francia o al 63 de la Gran Bretaña. Pero, como todo el mundo sabe, ustedes son una fuerza política muy preocupada por nuestros mayores y éstos son, sin duda, datos de unos rojos descolocados que van por ahí pintando una España negra.

En la España real, señor Montoro, prácticamente el 60 por ciento de los desempleados de nuestro país carece de algún tipo de prestación económica por desempleo, el 35 por ciento de los desempleados se encuentra también en situación de pobreza relativa; en suma, la diferencia en protección social con la Unión Europea alcanza ya los 7 puntos. Pero, como todo el mundo sabe, el PP es una fuerza política que se preocupa mucho por los parados y, por lo tanto, estos datos han debido de suministrarlos alguna fracción, grupo o subgrupo radical de algunos de los sindicatos de clase y ustedes, cómo no, llevan razón.

El gasto público, señor Montoro, que se destina en nuestro país a política activa de empleo, medido en términos PIB, es un 77 por ciento inferior a la media comunitaria. Casi un 40 por ciento de los recursos que destina España a política activa de empleo se utiliza para financiar a la empresa vía subvenciones. Los recursos destinados a las subvenciones a empresas privadas para la contratación en nuestro país superan en mucho a la media comunitaria y, como ustedes saben, cuando hacen decretos liberalizadores, están defendiendo a la pequeña y mediana empresa. Y por lo visto ni la pequeña y mediana empresa, ni las grandes superficies, se han enterado de que ustedes están defendiendo a la pequeña y mediana empresa.

Por todas estas razones, porque no son los presupuestos de la España real, señor Montoro, desde el respeto y desde el reconocimiento de la mayoría absoluta por mor de un origen democrático, esta fuerza política le pide la devolución, la retirada de los presupuestos. Sabemos que no se va a producir. Esperamos no obstante que en la fase de enmiendas parciales haya una mayor apertura. Procuraremos hacer enmiendas que, al mismo tiempo que toquen elementos fundamentales, sean lo suficientemente razonables y racionales para su comprensión.

Termino ya. El día 20 de septiembre, en una interpelación de mi compañero y amigo Gaspar Llamazares, hablando de *Alicia en el país de las maravillas*, usted le dijo: Ustedes, además, son una fuerza política ya acabada y todas esas cuestiones a la que nadie hace caso. Señor Montoro, yo ya me lo doy por dicho, si

quiere usted, para que ahora en la réplica usted se dedique ha hablar de cuestiones presupuestarias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, señoría, en primer lugar, quiero agradecer el tono de S.S. en la defensa de su enmienda a la totalidad. Tal como le corresponde en su papel, S.S. ha empleado un tono incluso de resignación. Tras aludir continuamente a la España real, ha anticipado lo que va a ser una votación de esta Cámara.

La España real existe, señoría, y la España real es para la que trabaja el Gobierno. La España real es aquella que el Gobierno quiere hacer con sus políticas y aquella que quiere impulsar con sus presupuestos. Es la España donde los españoles, todos los españoles, desde luego los andaluces, tendrán más oportunidades de empleo, para que mejoren su bienestar a través de la mayor calidad de los servicios públicos, y esa España que apuesta por su integración europea será una España que, como afortunadamente está ocurriendo, encuentre cada vez más respuesta a sus demandas y a sus ambiciones en el seno de la integración europea. Esa es la España real, señor Rejón, esa es la España de la que usted habla, una España que es la que, como S.S. ha recordado, cuando hay elecciones y hay que elegir un gobierno, ha votado y ha elegido este Gobierno, entendiendo que hace una política de interés general, que es de lo que quieren ser expresión estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Con una lógica política que yo le tengo que reconocer, S.S. califica estos presupuestos de presupuestos de derechas. Su señoría sigue muy respetable en todo su planteamiento y yo entiendo que ese planteamiento conduce a un resultado político. Sigue hablando de ellos y S.S. entiende que ese es su deber político. El Gobierno ha traído unos presupuestos que buscan ese interés general de la sociedad española desde un planteamiento que yo mismo he calificado en mi discurso inicial, y usted ha tenido oportunidad de oírlo, como de centro reformista. Son unos presupuestos donde el equilibrio presupuestario se consigue también con una clara apuesta por lo social. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

La discusión del contenido social de estos presupuestos hay que leerla y hay que extraerla de todos los documentos, empezando por el que S.S. ha manejado, este libro, que ha dicho que era de varios colores. Es amarillo, sencillamente amarillo, con algún color intercalado, de acuerdo. Quiero decir que es el libro amarillo donde se resume el contenido esencial de esos presupuestos y donde se leen las cifras que yo también he resumido y he aportado a la Cámara esta tarde, no en el debate sino en la parte correspondiente a mi intervención inicial relativa a la distribución que he llamado de la tarta del gasto público. A S.S. no le parece suficiente que unos presupuestos del Estado y de la Seguridad Social aporten como gastos sociales el 55 por ciento. Yo creo que es indicar que esos presupuestos tienen un muy marcado acento social. Es el carácter redistributivo, es el presupuesto comprometido con la sociedad del bienestar y es el presupuesto que a su vez no sólo distribuye así ese gasto, sino que viene de un crecimiento muy fuerte. En mi discurso de esta tarde he podido relatar los aumentos en prestaciones sociales, que le recuerdo que son del 13 por ciento. Por tanto, son unos presupuestos de un marcado acento social. Y lo son porque el Gobierno está consiguiendo la estabilidad presupuestaria sobre la contención del gasto de funcionamiento de ese propio Gobierno y es la expresión de un Gobierno comprometido con atender la función social de los presupuestos al mismo tiempo que sanea la casa pública, la casa del Estado, hasta conseguir —como S.S. ha destacado— que yo haya podido decir esta tarde que el equilibrio presupuestario que estamos a punto de alcanzar es en sí mismo un bien público. Es un bien público porque de él depende el futuro del presupuesto, es un bien público porque de él se deriva un incremento futuro de las prestaciones sociales, es un bien público porque asegura las pensiones durante muchos años y es un bien público porque además da más transparencia a la propia democracia. Es un valor político.

He dicho esta tarde que un Estado debe gastar lo que el ciudadano está dispuesto a facilitarle a través del pago de sus impuestos. Y ese es el significado político del equilibrio presupuestario, señoría. Cuando un gobierno gasta más de aquello que el ciudadano está dispuesto a pagarle, ese gobierno está recurriendo a formas opacas, no claras, de financiar ese gasto. Y una democracia sin déficit público es una democracia que funciona de manera mucho más transparente y es un Estado más sólido, que está cumpliendo con su auténtico contrato social. Por eso decía que la consecución de ese déficit cero es un gran acontecimiento político para España y es un instrumento económico para conseguir que en España haya cada vez más empleo, para conseguir la convergencia real de España, para conseguir que nuestra sociedad sea más próspera, que juegue en lo que antes he denominado la primera división de la liga europea y que podamos estar en unas condiciones de las que hoy disfrutan otros países.

Su señoría ha dicho —y yo tengo que corregírselo— que el propósito de este presupuesto es enfriar la economía. No es así. El propósito de este presupuesto para el año 2001 es conseguir un crecimiento equilibrado, un crecimiento sano y un crecimiento que sea capaz de volver a traducirse en una muy importante creación de empleo. Esa es la aportación del presupuesto para el año próximo. Tengo que recordar otra vez a S.S., como

he hecho antes a mi interlocutor del Grupo Socialista, que cuando en España se han producido aumentos de empleo tan importantes como los que se han producido tenemos que reconocer todos cuáles han sido las causas, cuáles han sido los instrumentos y cuáles han sido las políticas que han sido capaces de promover esa creación de empleo. Su señoría tiene que reconocer esa creación de empleo en toda España y en Andalucía y tiene que reconocer que algo fundamental ha cambiado en toda España y ha cambiado en Andalucía para que hoy podamos estar hablando en esta Cámara con toda tranquilidad de que tenemos un futuro por delante, que es el futuro del pleno empleo en España, el futuro en el que podamos conseguir que los ciudadanos españoles dejen el fantasma del paro detrás de sí, detrás de su trayecto, detrás de su evolución.

Vuelve a insistir S.S. sobre cifras económicas y cifras de carácter social. Yo me permito aclararle una cosa, porque hace una comparación que es inexacta y creo que lo ha reflejado en una expresión de la que he tratado de tomar nota para poder aclarárselo. Ha dicho que en España la aplicación de riqueza a gasto social es inferior a la que tienen otros países. No es así, señoría. La comparación con el producto interior bruto no lleva nunca a ese tipo de interpretaciones. Cuando comparamos cualquier elemento del gasto público o el total del gasto público con el producto interior bruto no podemos deducir, si el gasto público en España es el 43 por ciento del producto interior bruto, que eso lo hace el Estado. Esa no es la comparación, señoría. La riqueza de un país es su producción cada año, que va acumulando un determinado stock y un determinado patrimonio en ese país. Otra cosa son los gastos públicos, que tienen una expresión cuantitativa, que son los que ha traído el Gobierno a esta Cámara. Pero no haga S.S. esa deducción. No es que España tenga menos riqueza en gasto social. Esa no es la conclusión. Son magnitudes diferentes que sirven para compararse con el estado de la cuestión en otros países o que no sirven. Por ejemplo, un determinado volumen de gasto en sanidad pública en España puede ser más eficiente que un gasto mayor en otro país del mundo. Por tener esas proporciones, los países no son ni más eficientes sanitariamente ni menos. Lo que tenemos que pedir es que tengamos unos servicios públicos de mejor calidad y que lleven a una mejor prestación para los ciudadanos. Esa afirmación de que España gasta menos que otros países o que como renta nacional dedicamos menos no se puede hacer, estamos comparando valores distintos.

Me refería al concepto, señoría, no estoy criticando lo que es la estadística. La estadística es la que usted dice, pero la interpretación política y social, no. Por eso le he puesto el ejemplo de cualquier gran servicio público. No me haga la comparación en función de lo que representa con el PIB de ese país, porque si se refiere usted a países más avanzados o a países menos avanzados, el PIB será distinto y está dando lugar a otro tipo de conclusiones. Esa comparación es la que llevaba a que desde esta tribuna durante años y años los gobiernos que la ocupaban vinieran a decir con toda tranquilidad que los impuestos en España eran bajos, porque comparaban el volumen de recaudación fiscal con el PIB y decían: Esa estadística es inferior que en Alemania, en Francia, en Italia, luego puedo subir tranquilamente los impuestos en España. Este argumento, que S.S. reconocerá con gran facilidad, es el que ha dado el pretexto para subidas de impuestos que este Gobierno no practica. Practica todo lo contrario, en una estrategia, como antes he calificado, de centro y equilibrada, buscando el interés general de los españoles a través de la reducción de los impuestos. No vamos a ser más alemanes por subir los impuestos, señoría. Es al revés, la subida de los impuestos perjudica el crecimiento económico, impide la creación de empleo y, en definitiva, lo que pudiera aportar para la financiación de los servicios públicos lo está restando con menor bienestar y con menor empleo en la sociedad. Por tanto, señorías, esas comparaciones son relativas y nunca pueden llevar a unas conclusiones como la que S.S. ha tratado de explicar a la Cámara.

Lo que sí es cierto es que estamos saneando la Seguridad Social. Eso sí es cierto y lo saben los españoles. Lo que sí es cierto es que hace cinco años había dificultades en el pago de las pensiones y ahora los españoles tenemos un debate público abierto: ¿Qué hacemos con el superávit de la Seguridad Social? Eso es lo que es cierto. Esa iniciativa política es la que yo he traído a la Cámara y estoy esperando de Izquierda Unida que responda a la misma. No me haga una filosofía, que me ha empezado a hacer S.S., lo digo con todo respeto, sobre el poder absoluto y demás elementos. Dé una respuesta a esa iniciativa que he traído a la Cámara como miembro del Gobierno de España. Yo le he planteado a S.S. la conveniencia de guardar la estabilidad presupuestaria como valor sobre el que asentar el futuro de las prestaciones sociales, el futuro de la creación de empleo, el futuro del crecimiento económico de España y, por tanto, el futuro del acercamiento de España a los niveles de convergencia de la Unión Europea. Esa es la iniciativa política que yo he traído esta tarde a la Cámara en forma de un presupuesto equilibrado. Insisto, señoría, en que esa es la respuesta que espero de Izquierda Unida, aparte de las explicaciones que muy legítimamente entienda S.S. que puede dar.

En lo que tengo que discrepar es en cómo maneja S.S. las estadísticas. Ha vuelto a referirse a la comparación entre impuestos directos e impuestos indirectos. Olvida S.S. un dato, que es el dato relativo a la consecuencia de la financiación autonómica en España, que 800.000 millones del impuesto sobre la renta de las personas físicas no están en el presupuesto del Estado. Si lo estuvieran, el resultado en términos de comparación impuestos directos impuestos indirectos no sería el que le estoy dando. Hay un cambio formal,

real, que no rige en todas las comunidades pero que ya sé está produciendo. Y en esa comparación de impuestos directos, impuestos indirectos, primero, hay que actualizar el contenido de esa polémica y, segundo, tener en cuenta circunstancias como la que le estoy indicando. Y donde tengo que discrepar es en que el Gobierno discrimine a ninguna región, a ninguna comunidad autónoma. Y discrepo profundamente en cuanto a que el Gobierno discrimina a Andalucía. Eso no se sostiene, señoría, y tengo que lamentar que Izquierda Unida de Andalucía haya llevado iniciativas al Parlamento andaluz precisamente para tratar de advertir esa circunstancia que ellos entienden y que es sencillamente falsa. Sencillamente falsa. Es falsa cuando uno examina las cifras de estos presupuestos. Y es falso porque si es verdad que Andalucía tiene hoy una menor financiación autonómica no es por el tratamiento que le ha dado este Gobierno, sino por decisión del Gobierno andaluz de no acogerse al sistema de financiación autonómica. Esa decisión, que es una decisión y una voluntad política, es lo que S.S. debe explicar a los andaluces. Y no al revés, como acaba de hacer desde esta tribuna. No le puedo aceptar este planteamiento, señoría, porque sencillamente es falso. No es que sea una equivocación, es una falsedad. Tiene que devolver la carga de la prueba a quien la tiene. Pregunte a los responsables que no se acogen al sistema de financiación autonómica y que son los que están causando un problema a este Gobierno para liquidar la financiación a Andalucía, y a Castilla-La Mancha y a Extremadura. Efectivamente. Se lo voy a reconocer. Tenemos un problema de liquidación, pero lo tenemos porque estas comunidades autónomas ni están en el nuevo sistema ni están en el antiguo. Están en tierra de nadie. Eso lleva a que el Gobierno, la Administración del Estado tenga que hacer unas liquidaciones provisionales en función de una realidad que es que ni están en el nuevo sistema ni en el antiguo.

Eso es lo que está ocurriendo con la supuesta discriminación de las comunidades autónomas y esa es la realidad a la que se ha llegado por la posición política de determinados gobiernos, tratando de hacer oposición al Gobierno de España. Eso es sencillamente lo que hay que explicar a los ciudadanos. No lo que falta. No quiero insistir en lo que ha faltado en esa financiación autonómica y que volverá a seguir faltando en las liquidaciones mientras no se corrija esa situación. Esa decisión se corrige, no con un gesto gracioso del Gobierno de España. Se corrige con la corrección de la voluntad de aquellos que no se han querido acoger al sistema de financiación autonómica. Es más, han llevado ese sistema al Tribunal Constitucional diciendo que es inconstitucional, lo que nos lleva a una situación como la que estamos viviendo. Pero, insisto, es la voluntad de esos gobiernos lo que ha llevado a esta situación, y nunca al revés. Y aprovecho la ocasión que me brinda S.S. para explicarlo. Es una situación que tendremos que superar en los próximos meses en una negociación, en la que he insistido esta tarde, para llegar a un acuerdo político, acuerdo al que he llamado a los grupos de esta Cámara y también a los gobiernos de las comunidades autónomas, porque tenemos que dilucidar esta cuestión, tenemos que clarificar el futuro y tenemos que ser capaces de sentar las bases de una financiación autonómica en España mucho más estables, más duraderas, y que no sean objeto de este debate.

Lamento que S.S. se haya referido a esta cuestión en los términos en que lo ha hecho y que haya sacado el censo de alguna comunidad autónoma como motivo de discriminación, porque es otra falsedad. Eso no es así, señoría. Como S.S. conoce, el censo no está introducido en el sistema de financiación desde el año 1989 y por tanto el acuerdo que se toma en el año 1996 no hace sino ser continuista a ese respecto. Y en el futuro tendremos ocasión de debatir cómo hay que incorporar los censos de población a los nuevos sistemas de financiación autonómica. Pero yo le pido a S.S., que además es miembro de un partido de ámbito nacional, que actúe como miembro de partidos de ámbito nacional, porque cada vez más se carece en esta Cámara de esa capacidad de actuar. Yo pido a todos que, cuando se es miembro de partidos de ese ámbito, se actúe como miembro de partidos de ese ámbito, buscando la cohesión territorial y la cohesión social en España.

Además de esas aclaraciones, quiero insistirle, señoría, en que el objetivo de estos presupuestos es promover el crecimiento económico, la creación de empleo y la convergencia real. Yo no sé si S.S. verdaderamente pertenece a un grupo político que pueda ser, como él se ha calificado, de rojos descolocados. No sé si quedan rojos y descolocados. Allá SS.SS. con sus definiciones políticas, muy legítimas por lo demás y que este ministro respeta en su totalidad. Comprendo incluso que SS.SS. suban a esta tribuna para intentar explicar una enmienda de totalidad, una petición de devolución de estos presupuestos, pero no acepto las razones que ha esgrimido S.S. para ello, porque ninguna de esas razones puede justificar la devolución de unos presupuestos que son impulsores de crecimiento económico, de creación de empleo, de cohesión territorial en España, que nos van a permitir dar otro paso en la convergencia real y que van a hacer que sea una realidad esto que tanto preocupa a S.S. y que también es la preocupación del Gobierno, conseguir que haya una España real de mayor bienestar, conseguir que la gente viva cada vez mejor y conseguir que los españoles tengamos más igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a los puestos de trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor ministro.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señor Montoro, afablemente, no sabe usted lo que se pierde por no tener sentido del humor. Pero desde luego lo que yo sí le exigiría es un mínimo de rigor. Le he planteado algunas cuestiones a las que me gustaría que usted respondiera sobre el papel que su Gobierno asigna a este Parlamento cuando, en una ley de acompañamiento o de amañamiento, ustedes amañan, guisan, precocinan y cocinan el cambio de determinadas leyes. Le he traído una a colación, la Ley de incompatibilidades de altos cargos. ¿Qué tiene que ver eso con un debate presupuestario, señor Montoro? De algunas otras normas podría entenderse, no justificarse, pero sí entenderse. ¿Qué tiene que ver con el debate del proyecto de presupuestos del 2001 el que los altos cargos no tengan que declarar por sus bienes patrimoniales o el cambio o el incremento a los tres meses después de ser cesados? ¿Qué tiene que ver? Yo no lo veo. A lo mejor es que tengo un sentido del humor distinto del que tiene el señor ministro y no me entero de qué tiene que ver eso de los altos cargos con la ley de presupuestos en este momento.

Indiscutiblemente, señor Montoro, en las elecciones, en democracia, el pueblo decide quién quiere que le gobierne y por mor de esa voluntad popular están ustedes gobernando, está clarísimo; pero también por mor de esa voluntad popular los demás estamos en la oposición y nuestra labor es controlar, enriquecer si podemos y cambiar en la dirección o tendencia adecuada aquellos elementos que consideremos oportuno en un momento determinado. Yo no voy a entrar en juegos de palabras, eso del centro reformista o del centro para un lado o para otro. Eso queda muy bien como juego de palabras, pero nada más.

Usted me ha dicho: eso es falso. Hablaremos de las falsedades. Cuando le estoy comparando el IRPF de 2000 y 2001, ya se ha producido esa transferencia a las comunidades autónomas. No estoy comparando la transferencia de Educación que se produce a caballo entre los años; no estoy comparando otras cuestiones. Estoy comparando elementos que son netamente comparables. Y está claro que, cuando usted dice en nombre del Gobierno que el IPC va a crecer solamente un 2 por ciento, está condicionando aspectos fundamentales de la vida social, laboral y política de este país. Si no, ponga cláusula de revisión a distintos colectivos. ¿Por qué no pone una cláusula de revisión para el salario mínimo, para los funcionarios, etcétera? ¿Por qué no la pone? ¿Porque opina usted que es inflacionista? ¿En qué quedamos? Si está tan seguro de que va a crecer solamente un 2 por ciento, ponga la cláusula de revisión, señor Montoro; si está tan seguro, mucho mejor. Tal como usted lo plantea, va a quedar todo en una nebulosa.

No sé de qué presupuestos me está usted hablando cuando dice que son impulsores de crecimiento económico y de creación de empleo. Usted reconoce, señor Montoro, en el texto de presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado —éste sí que es amarillo, más pajizo, y luego blanco y negro por dentro—, que el crecimiento económico va a ser menor y que la creación de empleo va a sufrir una desaceleración, va a perder aceleración. ¿Me quiere decir de qué presupuestos estamos hablando? ¿De los que son impulsores del crecimiento económico y creación de empleo o de unos presupuestos que reconocen que el crecimiento económico va a ser menor que el año pasado y que se va a crear menos empleo que el año pasado?

Se queda usted tan a gusto cuando dice: el reflejo de la situación económica en el mercado de trabajo para el próximo año se traducirá en una notable creación de empleo, en línea con la mantenida en este último año aunque algo más moderada. ¿Me quiere usted decir si los ciento y pico mil que se van a quedar en el menos moderado no tienen derecho al mismo reparto de la riqueza dentro de la tendencia de crecimiento existente? Si usted tiene que forzar en un momento determinado los presupuestos con una política y hay ajustes contables y ajustes presupuestarios, ¿por qué no lo ha hecho, señor Montoro?

Decía usted que los ciudadanos pueden demandar las políticas que se pueden pagar a través de los impuestos. Está claro. Pero, ¿por qué no cambiamos la tendencia de los impuestos? ¿Por qué no plantea en el IVA la reducción que ha planteado en el IRPF? ¿Por qué no se mantiene en el IRPF, que es un impuesto más progresivo? Desde luego, señor Montoro, léase las intervenciones de portavoces del partido del que usted es miembro y por el que es ministro del Gobierno cuando había gobiernos del Partido Socialista; utilizaban, en las referencias al gasto de protección social sobre el PIB, los mismos datos y con las mismas palabras que yo he utilizado. Déle lecciones con efectos retroactivos, como ha venido usted aquí a decir.

Esos son los elementos que se utilizan. ¿O es que ahora no es válida, como usted plantea, la comparación entre gastos de protección social sobre el producto interior bruto y sin embargo cuando a usted le interesa sí produce esa comparación? Este libro está plagado de esas comparaciones: estamos creciendo en tal cosa sobre el PIB; estamos creciendo, y cuando le planteo en un momento determinado, señor Montoro, que en temas de protección social estamos bajando sobre el PIB dice: Hombre, señor Rejón, está bien, no ha metido usted mucho la pata, medio aprobadito, pero no me haga usted esa comparación porque hay que hacerla sobre la eficiencia y ahí está el tema de la sanidad. Señor Montoro, ha traído usted aquí a la bicha, no nombre la soga en casa del ahorcado. El desastre y el caos en que la ministra Villalobos, continuando anteriores actuaciones de ministros del ramo, ha sumido a la sanidad española —y no quito otras responsabilidades en otras comunidades autónomas— indiscutiblemente no es el concepto de eficiencia del que usted me hablaba.

Decía usted, señor Montoro, hablando de Andalucía, que invirtiera la carga de la prueba en un momento determinado. Decía —voy a empezar por lo menor, señor Montoro—: Eso del censo de población es falso. Señor Montoro, en una negociación todo cabe, en un acuerdo todo cabe. El mismo censo de población que en una negociación torticera, torcida, hizo la Junta de Andalucía en el tema sanitario, dejando tiradas en la financiación sanitaria a las comunidades del 143; en aquel momento, a cambio de que dejara tiradas en la financiación a las comunidades del 143, ustedes le reconocieron en sanidad el censo real. ¿Por qué no se lo reconocen en financiación? Qué pasa, ¿qué también tiene que dejar tiradas a otras comunidades para que ustedes les reconozcan el censo real? Porque en sanidad sí se lo reconocieron, a la Junta de Andalucía sí le están ustedes pagando los 385.000 ciudadanos y ciudadanas de más. En sanidad sí le están haciendo ustedes esa transferencia por esos habitantes. Luego no me diga usted que eso del censo es falso. En una negociación, en una mesa, señor Montoro, cabe todo, en un momento determinado se puede acordar todo.Se podía haber acordado en los sistemas de financiación, lo que pasa es que por mor del orgullo, a ver quién se baja antes del burro, se decía: Bájense ustedes del rechazo a la financiación y yo me bajo del censo, los otros decían: No, bájense ustedes del censo y nos bajamos nosotros del sistema de financiación; los unos por los otros un menor ingreso para Andalucía.

No sé quien fue el primero que tomó la decisión, ¿unos cuando sacan el 15 por ciento y Fraga —que es de su partido, me parece— desde la esquina superior izquierda mirando el mapa desde abajo y lleva al Tribunal Constitucional la cesión del 15 por ciento? ¿Quién empieza en un momento determinado la pendiente? Ustedes decían eso era una locura, que era la ruptura de España. ¿Se acuerda usted, señor Montoro, cuando decían ustedes que la cesión del 15 por ciento del IRPF a las comunidades autónomas ponía en peligro la unidad española? Van ustedes y ceden el 30. Los otros dicen: Me metieron el dedo en el ojo y yo meto dos, en una actitud irresponsable sin duda, porque me parece muy bien —y mi grupo lo votó y yo lo defendí— que el tema se llevara al Tribunal Constitucional. Tu puedes en un momento determinado perfectamente rechazar o pensar que no está de acuerdo con la Constitución una determinada medida de gobierno, pero al mismo tiempo tienes obligación como gobernante de actuar y negociar la salida. Usted lo ha dicho, señor Montoro, muy bien, no estaban ni en un sistema ni en el otro, estaban en tierra de nadie, y cuando se está en tierra de nadie es cuando usted tiene como Gobierno la posibilidad de corregir los déficit en ese momento. Y ustedes, señor Montoro —usted no, porque no estaba en este banco azul—, corrigieron el sistema de financiación de este último quinquenio cuando Cataluña se encontró con una menor realidad de ingresos en IRPF sobre la previsión inicial, ¿por qué? ¿Porque estaban al lado? Pues bien, aunque estuvieran enfrente los ciudadanos de Andalucía, artículo 180, quiero recordar, de la Constitución, tienen el mismo derecho en ese momento, señor Montoro. Por tanto, no le estoy hablando de falsedad. Políticamente bien que me enfrenté en ese sentido en el Parlamento andaluz, pero es que el pueblo andaluz no tiene por qué sufrir en un momento determinado.

Le estaba haciendo la invitación a la generosidad. En política eso también es un bien, no lo olvide, no le estoy teorizando sobre las mayorías absolutas ni sobre esas cuestiones. Le estaba diciendo que en un momento difícil para la conformación del Estado español, con muchas tensiones encima de la mesa y bajo la mesa, en ese momento el sistema de financiación puede ser unas cuantas latas de gasolina más a ese calor que ya hay en la configuración del Estado. Yo le decía, señor Montoro, en el último año, celebradas ya las elecciones autonómicas y generales, que busque la solución para que las comunidades autónomas que por mor o por voluntad de sus gobiernos han tenido determinadas negociaciones —que luego dirán que fueron ustedes quienes tiraron la piedra, etcétera; no, déjese usted ya de la mujer de Lot— tengan la posibilidad de que se les garantice el mismo ingreso.Por tanto, señoría, rechazo el tema de falsedad. Podremos tener distintas perspectivas o visiones políticas, pero mentir es decir lo contrario de lo que se piensa con intención de engañar —decía antiguamente el catecismo Ripalda—. No pretendo engañar a tan docto especialista y mucho menos venir aquí a engañar a esta Cámara.

Termino. Evidentemente, hay una España real, señor Montoro, la de los datos. Estos datos que le he leído son reales, no son, en ningún momento, intentos de pintar la España más negra; todos los datos que le he leído los he cogido de sus informes y de sus memorias. Por tanto, lo que le estaba planteando es que sin duda estos presupuestos saldrán adelante, vencerán ustedes porque tienen la fuerza democrática, pero indiscutiblemente les falta la convicción de que sean los presupuestos que en un momento determinado sirvan para seguir mejorando la España real.

Nada más. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Rejón.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Podemos repetir los argumentos hasta la saciedad, pero francamente, en primer lugar, no puedo entender por qué a Izquierda Unida le molesta que el Gobierno del Partido Popular baje los impuestos a los pensionistas, a los trabajadores, con referencias y casos como los que he traído esta tarde. No se entiende. Usted envuel-

ve el concepto del impuesto sobre la renta en la progresividad y creo que son claros los ejemplos que he dado de personas, de contribuyentes, sin citar sus nombres, que en definitiva se han beneficiado de esta rebaja fiscal, siendo personas y contribuyentes cuya renta es moderada, son contribuyentes medios en España. Ciertamente lo que he destacado es que hemos bajado los impuestos para ellos, para esa clase de contribuyentes, porque es verdad que el impuesto sobre la renta tiene una carga, un sesgo muy claro hacia lo que son las rentas del trabajo, es decir, las rentas de salarios y las rentas de pensiones, en España y en todas partes, señor Rejón, en todos los países donde se aplica el impuesto sobre la renta, que por lo demás es bien común en el mundo desarrollado.

Por tanto, este —me va a permitir la expresión— empecinamiento de la izquierda, como le llaman ustedes, por no bajar los impuestos en los salarios y a los pensionistas, les conduce a donde les conduce, pero yo no voy a insistir más en este argumento. Ustedes, muy legítimamente, seguirán oponiéndose, seguirán votando en contra de la bajada de los impuestos que este Gobierno seguirá trayendo a esta Cámara; este ministro, en su condición de ministro de la Hacienda pública, lo traerá, ustedes votarán que no y después iremos a explicar a los ciudadanos que hay grupos políticos que sistemáticamente se niegan a que se bajen los impuestos en España. Ustedes sigan en esa actitud y tendrán claves suficientes para entender cuál es su futuro político, sencillamente.

Claro que soy consciente de la importancia que tiene el objetivo de inflación para el año 2001; muy consciente de que España necesita estabilidad de precios para continuar con el crecimiento económico y la creación de empleo. Muy consciente. No en vano somos miembros del euro, somos miembros fundadores, y para eso hemos fundado el Banco Central Europeo y disponemos hoy de una política monetaria que es común y que se aplica para toda la zona del euro.

Recuerdo a S.S. —no he querido hacerlo tampoco antes con el portavoz del Grupo Socialista— la naturaleza de la inflación, que es monetaria, es decir, no existe inflación si no se financia, y por tanto la responsabilidad de la política monetaria a la hora de corregir la inflación es mucha. Para eso tenemos, insisto, una política monetaria común y para eso tenemos un Banco confeccionado realmente a partir de nuestros Bancos centrales, que es el Banco Central Europeo. Por tanto, España, no el Gobierno, sino España está obligada a tener el objetivo del 2 por ciento, que no distorsiona a nadie, señoría, sino al revés, es el objetivo que permite seguir creciendo y seguir creando empleo en España. El objetivo incomodará a aquellos que suben los precios excesivamente; esos son los que tienen que corregir esa subida, y eso es lo que S.S. y su grupo político deben pedir a quienes son protagonistas de esa subida de precios, pero no se lo pida al Gobierno, como si el Gobierno hiciera una irresponsabilidad cuando lo que hace es insistir en la necesidad de la estabilidad de precios en España. Creo que más sencillamente no puedo explicárselo, señoría. ¿Qué es lo que usted quiere, que España tenga una inflación del 6 o del 7 por ciento? Pues allá usted y su grupo, pero a mí me parece una auténtica irresponsabilidad que nos lleva, evidentemente, a frenar en seco la creación de empleo en España. Si esa es la política que S.S. prefiere, ya le digo que es muy legítimo, por supuesto, y se expondrá aquí, pero el Gobierno tiene que hacer la apuesta por la inflación de la zona del euro, porque además es la apuesta que se ha demostrado más conveniente para España, para nuestra economía y sobre todo más conveniente para que continúe la creación de empleo.

Su señoría insiste en que el año que viene será peor. Señoría, con un crecimiento económico del 3,6 y una creación de empleo que nos va a llevar a tener una tasa de paro por debajo del 13 por ciento, creo que S.S. realmente podría darse por satisfecho, cuando eso significaría que, como he explicado en mi primera intervención, de 1995-1996 acá se habrán creado en España, sumado el año 2001, tres millones de puestos de trabajo. Tres millones de puestos de trabajo, señor Rejón, y usted sigue menospreciando el valor político y el valor social de que se hayan creado tres millones de puestos de trabajo. Es la primera vez que, con crecimientos del 4 por ciento, se crean 500.000 empleos al año; la primera vez en la historia de España que estamos consiguiendo que esa creación de empleo no se haga sólo en el sector público, sino que se haga en el sector privado. Es la primera vez que estamos consiguiendo que en España la pequeña y mediana empresa sea la auténtica protagonista de la creación de empleo. Eso es lo que está ocurriendo, señor Rejón: la primera vez que algo se está moviendo en la sociedad española y, como le decía antes, desde luego se ha movido en la sociedad andaluza. Y eso se ha movido cuando hay estabilidad política en un país, cuando hay una política económica que confía en ese país y cuando se están creando los resortes económicos, financieros, fiscales, laborales y energéticos para que, efectivamente, haya esta creación de empleo. Crear 380.000 empleos nuevos el año próximo es un gran objetivo, señoría, al que desde luego yo no puedo admitir que se renuncie ni puedo admitir que se subvalore esta tarde en la Cámara.

Vuelve a insistir S.S. en el argumento del censo, de negociaciones políticas y demás. Lo que pido a S.S. es que allá donde tenga que ejercer S.S. como político lo haga con la suficiente responsabilidad para explicar a la sociedad, sea la andaluza, la extremeña o la de Castilla-La Mancha, que ha habido una decisión de sus gobiernos, y cuando esos gobiernos toman una decisión, el Gobierno central tiene que respetar esa decisión, señoría. Las cosas son como son y no como a uno le gustaría que fueran, señoría. La responsabilidad del Gobierno de la nación es entenderse con los gobiernos

autonómicos y con los gobiernos locales. Eso es lo que hay que explicar a la población, lo que han sido las consecuencias de determinadas decisiones que se han tomado en materia de financiación. Que se pueda financiar nada menos que todo un sistema de autonomías, es decir, la financiación de las comunidades autónomas en España, a tenor, como ha dicho, de una negociación traída por los pelos, ágil, que dé respuesta a todos…

Señoría, yo le pido sensatez en sus planteamientos a Izquierda Unida, que es un partido nacional y tiene que pensar en la vertebración de todas las comunidades autónomas de España y tiene que pensar en el equilibrio territorial de España y en el equilibrio social de España. Señoría, cuando esté hablando de estas cuestiones piense que esto no es un regateo, que no es sentarse en unas mesas para intentar dar a unos más que a otros porque somos todos los que estamos pagándolo. Señoría, ahora tenemos un desafío nuevo que es sentar las bases de esa financiación autonómica y lo que le pido es que reflexione sobre lo que está haciendo Izquierda Unida en esas comunidades autónomas y especialmente en Andalucía, porque no es precisamente un ejercicio de responsabilidad —y subrayo: no es un ejercicio de responsabilidad— lo que está haciendo Izquierda Unida para allanar el terreno en lo que debe ser la negociación de la financiación autonómica en España.

Por lo demás, insisto y se lo he vuelto a decir en mi réplica, le he pedido a S.S. que subiera a esta tribuna a decir si Izquierda Unida está dispuesta a soportar la estabilidad presupuestaria en España. Esta es la iniciativa política del Gobierno esta tarde. Se lo he pedido y usted no lo ha hecho. Supongo que no ha hecho eso porque ha entendido que no le conviene o no está en condiciones de hacerlo. Pero no lo ha hecho. Lo que les importa a los españoles es saber si a través de ese equilibrio vamos a construir unas cuentas del Estado saneadas para el futuro, si a partir de esas cuentas saneadas se pueden bajar y se deben bajar los impuestos, si a partir de esas cuentas saneadas se puede endeudar menos al país, si a partir de esas cuentas saneadas se pueden mejorar las prestaciones sociales, si a partir de esas cuentas saneadas se pueden subir las pensiones y qué pensiones.

Señoría, ese es el debate político de esta tarde y ese es el debate al que lamentablemente Izquierda Unida no ha venido porque Izquierda Unida ha venido a otro debate, a intentar explicar las causas de un rechazo ocasional a unos Presupuestos Generales del Estado. Decía, señoría, que lamento —pero no me extraña, también tengo que confesarlo— que no estén en condiciones de pronunciarse sobre una declaración política como la que ha hecho el Gobierno. Lo lamento, permítame que exprese mi sentimiento. Ojalá lo hubieran hecho, señorías. Pero, en fin, a partir de un determinado momento espero que podamos seguir debatiendo estas cuestiones y llegar a acuerdos que sin duda alguna son muy importantes para España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señor ministro de Hacienda, señorías. El debate presupuestario que estamos celebrando tiene una especial trascendencia, probablemente como no la volverá a tener ningún otro en la presente legislatura. La aseveración se sustenta, a mi parecer, en dos razones. La primera, en que siendo precisamente el primero de todos ellos va a marcar inevitablemente una senda por la que discurrirán los posteriores, máxime teniendo en cuenta que se anuncia en él la plasmación de toda una filosofía presupuestaria que se va a materializar en una ley de estabilidad específica. La segunda se debe a las singulares características del momento que vivimos.

Sin descartar que el futuro nos depare tiempos aún más interesantes —toquemos madera— lo cierto es que los actuales lo son en medida no despreciable ya que, aun disfrutando todavía de un crecimiento económico apreciable hemos roto con la placidez del reciente pasado y se advierten signos de incertidumbre cuando no de serias amenazas sobre el inmediato futuro.Son esas dos circunstancias, la filosofía presupuestaria y la respuesta a un entorno inquietante, las que aconsejan prestar una atención quizá mayor de lo normal a lo que podríamos llamar el debate económico del presupuesto, que ocupará la primera parte de mi intervención, a la que lógicamente seguirán otras dos dirigidas específicamente a analizar el contenido de los presupuestos y las políticas que el mismo incorpora.

Quizá para celebrar también el cambio de siglo el presupuesto del año 2001 se ha anunciado mediante una entrada triunfal en esta Cámara. Me refiero con ello al inusual ejercicio de autocomplacencia que ha acompañado su presentación a la sociedad entera. El motivo de la misma, como bien tenemos que lamentar, parece que no es otro que el de ser el primero, después de un buen número de años, que se presenta equilibrado, resultado que, después de todo, no es sorprendente tras un período de fuerte crecimiento económico, de reducción de la carga financiera, de la deuda, de ventas masivas del patrimonio empresarial, de reducción del desempleo y de gran moderación salarial. Efectivamente, lo preocupante de la historia no es el hecho del equilibrio en sí, sino la interpretación y el significado político que se da al mismo y las consecuencias que anuncia para el inmediato futuro.

Si el diario económico del que he tomado la referencia es fiel —y no dudo que lo sea, a pesar de estar más cercano a la oposición—, el señor ministro ilustró el

significado del equilibrio presupuestario diciendo: Conseguiremos no dejar facturas pendientes para nuestros hijos. Inmediatamente después de leer la frase, recordé cómo el economista Mishra hizo referencia a unas palabras similares del ex presidente Eisenhower atacando a la Administración Kennedy por derrochadora: Estamos robando a nuestros nietos para satisfacer nuestros actuales deseos. Así como su consiguiente comentario de que robar a nuestros hijos ya está mal, robar a nuestros nietos es imperdonable. Aunque al parecer nosotros todavía no hemos llegado a tanto, vamos por los mismos derroteros y por eso se nos anuncia incluso una futura ley de estabilidad presupuestaria entendida como equilibrio o superávit de las administraciones públicas y del resto de los agentes públicos. Eso enciende una señal de alarma, no sólo por las consecuencias que pueda tener sobre la autonomía de los entes territoriales y particularmente de nuestra comunidad autónoma, que nos preocupa sobremanera, sino además porque entraña una concepción económica errónea de fatales consecuencias potenciales para la economía española.

Con ocasión de la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno en la Comisión de Economía para explicarnos su política económica, tuve ocasión de criticar cómo sus planteamientos se centran en una insistencia machacona en el ahorro como solución a los problemas, cuando la teoría enseña que las decisiones de incrementar el ahorro son autodestructivas y que la única manera de ahorrar más es invirtiendo más, porque en una economía empresarial son las decisiones de inversión y de producción las que mueven el sistema. Se trata del conocido problema de la falacia de la composición, esto es, de la errónea traslación a la colectividad de argumentos válidos para los individuos, que ahora vuelve de la mano de la negación de los déficit públicos por la supuesta traslación de una carga a las generaciones futuras. Déjeme que le recuerde que la traslación de la carga y el ahorro como origen del crecimiento ocupan los dos primeros lugares de honor entre las 15 falacias fatales del fundamentalismo financiero del premio Nobel de Economía William Vickrey. El resultado que se deriva de ellas es justamente el contrario del pretendido, porque son las decisiones de inversión pública y privada, financiadas con crédito, las que originan el crecimiento y permiten aumentar el stock del capital del que disfrutarán las generaciones venideras. Por decirlo en palabras del fallecido profesor de Columbia, si el equilibrio se entiende como doctrina, no habría ni bonos ni hipotecas ni créditos, pero tampoco automóviles ni teléfonos ni casas.

Créame que, si de un egoísmo generacional se tratara, yo podría simplemente haberme sumado a la respuesta airada de aquel congresista norteamericano y haberle dicho: Señor Montoro, ¿qué ha hecho la posteridad por nosotros? Pero no, se trata justamente de lo contrario, de defender una política de adecuación coyuntural del presupuesto que además procure los bienes públicos precisos para maximizar el crecimiento y legar a las próximas generaciones un sistema más productivo y capitalizado sin por ello dejar de ser solidarios con nuestros coetáneos, justamente todo lo que este presupuesto lamentablemente ha olvidado, como enseguida tendré ocasión de exponer con más detenimiento, aunque, antes de hacerlo, no quiero dejar de analizar una cuestión estrechamente relacionada con lo que acabo de decir, la de la Seguridad Social y su fondo de reserva. Todos decimos estar comprometidos con nuestro sistema de Seguridad Social, pero temo que no todos estemos comprendiendo realmente las decisiones que se están tomando con relación al mismo, particularmente en lo que atañe al fondo de reserva. Creo sinceramente que muchos políticos, por no hablar de la opinión pública y de los ciudadanos, creen que con la constitución de un fondo de reserva se resuelve el previsible problema financiero futuro del sistema, cuando éste se presente por razones demográficas u otras, de manera que veo que los grupos se afanan en discutir sobre su cuantía o sobre el hecho de que este año no se haya aplicado a dicho fondo la totalidad del superávit. Sin embargo, todos deberíamos ser conscientes de que la constitución de dicho fondo, por grande que el mismo sea, no resuelve en modo alguno el problema futuro, porque no es más que un artilugio contable.

Como ya observo expresiones de sorpresa y quiero ir con cuidado, voy a dejar que sea el conocido economista Milton Friedman quien se lo explique: Los impuestos pagados por los trabajadores de hoy son usados para pagar a los pensionistas de hoy. Si el dinero es aplazado, financia otros gastos del Gobierno, aunque para mantener la ficción del seguro se crean unas entradas de papel en un fondo de garantía, que es simultáneamente un activo y un pasivo del Gobierno. Cuando las prestaciones debidas excedan a los ingresos por cotizaciones, como ocurriera en un futuro no muy lejano, la diferencia tendrá que ser financiada elevando los impuestos tomando prestado, creando dinero o reduciendo otros gastos del Gobierno. Y esto es así sin que importe lo grande que sea el fondo de garantía. *New York Times*, 11 de enero de 1999.

Como en nuestro caso va a ocurrir exactamente lo mismo, haríamos bien en no dejarnos embobar con el dichoso fondo, que no es más que un artilugio contable, y preocuparnos del auténtico problema económico de la Seguridad Social.

Para ver el sin sentido de este auténtico *gadget*, hay que reparar en que, para tranquilizar a todos, el Estado sólo tendría que pagar unos elevados intereses, cuanto más altos mejor, que acumulados al fondo resolverían sin más el problema. Se trata de una operación parecida, pero de sentido inverso, a la de los actuales pasivos de la Seguridad Social, debidos a unos préstamos sin interés recibidos del Estado durante los últimos años

con el fin de enmascarar un déficit real mediante operaciones financieras.

La eventualidad de una devolución real de esos pasivos de casi dos billones y medio de pesetas, que comenzarán a vencer en el año 2004, arruinaría la propia idea del fondo de reserva. Por eso, el presidente del Consejo Económico y Social ha pedido la cancelación sin más a través de los correspondientes apuntes contables. Lo cierto es que hay que dejarse de contabilidades creativas y preocuparse del fondo del fondo, cacofonía que no es inocua porque no vaya a ser que tranquilizados por el airoso importe del artilugio se tomen decisiones que luego compliquen sobremanera el futuro. Por eso quizás haya que salvar a la Seguridad Social de sus salvadores y si se insiste en el artilugio reclamar al menos una aclaración total del significado del mismo. Concretamente, ¿qué quiere decir el fondo? ¿Que las futuras insuficiencias sólo se cubrirán hasta el importe del mismo? ¿Qué no se van a allegar otros fondos del presupuesto? En nuestra opinión, lo primero que hay que hacer es deslindar la Seguridad Social, como mecanismo de aseguramiento mutuo de carácter contributivo, de las prestaciones que no tienen tal carácter, que deben financiarse presupuestariamente. Estas últimas deben caer en la órbita de gestión de las administraciones autónomas con competencias para diseñar un sistema unitario y coherente, junto con otras prestaciones como las dirigidas contra la exclusión social, que se han configurado ya como auténticos derechos subjetivos. Posteriormente, hay que adoptar un compromiso político de todos los grupos, en el marco del Pacto de Toledo, para que, con fondo de reserva y/o con las consiguientes previsiones de aportaciones presupuestarias, se garantice la estabilidad del sistema de Seguridad Social y las expectativas de los actuales cotizantes.

Pero dejando de lado la Seguridad Social y volviendo al tema central del presupuesto, debo decir que los efectos económicos de una política presupuestaria como la que se deriva de la filosofía anterior pueden ser desastrosos a medio plazo para la economía española, porque se trata de una política que descansa por entero en el piñón fijo del superávit. Y no sólo a medio plazo, sino que comienza a tenerlo ya en este presupuesto, que viene marcado por un eslogan que se resume: el déficit cero arregla todos los males, y es la única vía para conseguir crecimiento, estabilidad de precios y empleo para todos.

Ya he mostrado antes que es una mala economía, pero es muy extendida y si es por ustedes lo será aún más porque, señores del Gobierno, no han reparado en gastos publicitarios y hasta han utilizado al mismísimo presidente del Gobierno para vender la idea con esa confesión freudiana del señor Aznar: el déficit cero es para mí una obsesión. Quisiera decirle al señor presidente que no se obsesione con esas cosas. Además, se lo digo conociendo las implicaciones de las obsesiones del presidente. Una obsesión impide analizar la realidad con objetividad y no deja valorar con frialdad la evolución del entorno, que ha de servir para orientar la política presupuestaria. Malo es en verdad que los presupuestos sean consecuencia de las obsesiones y es todavía peor que para hacerlas realidad se recurra a las trampas, porque, efectivamente, el Grupo Vasco contempla con preocupación unos presupuestos que, si se me permite utilizar una expresión ya conocida en esta Cámara, son unos presupuestos tramposos. La trampa está edificada, en primer lugar, sobre un cuadro macroeconómico que, a mi juicio, contiene previsiones poco consistentes para, a continuación, materializarse en unos objetivos y estrategias de política económica que van a suponer unos serios reveses para los trabajadores, los sectores más desfavorecidos y, en general, la sociedad entera.

El Gobierno plantea para el año 2001 un crecimiento del producto interior bruto del 3,6 por ciento, coherente a su entender con la creación de 382.000 empleos y con una reducción de la tasa de paro que alcanzaría al 12,7 por ciento de la población activa. Pronostica, por tanto, una ligera ralentización —menos 0,4 por ciento— del crecimiento previsto para el año 2000 y lo fundamenta en un menor dinamismo de la demanda interior y una aportación menos negativa del saldo exterior. El Grupo Vasco cree que los recientes acontecimientos de Oriente Próximo, la evolución seguida por el precio del petróleo, la marcha de un euro agónico y los vaivenes que vienen registrándose en los mercados financieros y en las bolsas de todo el mundo alteran sustancialmente las expectativas económicas y afectan sobre— manera a las decisiones de los agentes económicos y a la marcha de la economía. Sin ir más lejos, la semana pasada el Fondo Monetario Internacional modificaba la previsión de crecimiento de la economía mundial situándola en el 3,8 por ciento, frente al 4,2 estimado anteriormente, correspondiendo a la economía española un crecimiento del 3,5. Observando el cuadro macroeconómico presentado por el Gobierno cabe destacar como muestra significativa la falta de realismo de la estimación que se realiza para el crecimiento de la inversión en bienes de equipo, un aumento del 8 por ciento frente al 5,5 de este año, que sustenta la previsión de que la demanda interna crecerá tan solo 5 décimas por debajo de lo previsto para este año. Quiero recordar que en un año de bonanza y sin tantas incertidumbres, la tasa de variación de la inversión en equipos en el primer semestre ha sido del 4,3 por ciento, con un perfil de clara desaceleración en el segundo trimestre respecto del primero. En idéntico sentido cabe argumentar al referirnos al índice de precios al consumo. Hemos hablado en esta Cámara en multitud de ocasiones sobre el tema de la inflación, agudizada a raíz de la crisis energética, que ha puesto de relieve la rigidez de la estructura productiva española para hacer frente a un shock externo. Todo el mundo sabe que el control de los precios se le ha escapado de las manos al Gobierno del señor Aznar, sin embargo,

ustedes mantienen la previsión de crecimiento de los precios para el año 2000 en el 2 por ciento y fijan idéntico objetivo para el próximo ejercicio. Otra vez con lo mismo; este es el Gobierno del piñón fijo, que no se entera de la pendiente del puerto que se le viene encima; mejor dicho, sí se entera, pero hace como que no. Por eso, en el propio cuadro macroeconómico, en la página 36 del libro amarillo, se hace constar que el deflactor del gasto en consumo final de los hogares va a ser del 3,2 por ciento en el año 2000 y se sitúa en el 2,7 en el año 2001. Esta nueva trampa de no nombrar el IPC, sino el deflactor del consumo, no puede ocultar lo que significa: que la sociedad se prepare para una nueva pérdida de poder adquisitivo.

Hace unos diez días conocimos el crecimiento del IPC correspondiente al mes de septiembre. En lo que va de año los precios han subido un 3,1 por ciento y dicho aumento, en tasa interanual, se eleva al 3,7 por ciento, deteriorándose día a día la competitividad de nuestra economía y la capacidad adquisitiva de las familias, a las que cada vez les cuesta más creer eso de que España va bien. Y les cuesta creerlo porque tienen razón, porque España ya no va tan bien, y puede ir bastante peor con la ayuda de la política económica diseñada por el Gobierno en estos presupuestos.

Dejando ya de lado los aspectos macroeconómicos, en los que las contradicciones puestas de manifiesto son palpables e invalidan los cálculos presupuestarios, voy a adentrarme en el segundo de los puntos a que me he referido anteriormente.

En referencia al déficit, quisiera argumentar en dos direcciones. Por un lado, analizando sus componentes —es decir, el ingreso y el gasto—, trataré de demostrar que la realidad de dichas variables es bien distinta a la que el Gobierno nos quiere transmitir. Por otro lado, y teniendo en cuenta las dificultades que van a existir para conseguir el déficit cero, nuestro grupo cree que sería mejor fijar un objetivo más reducido de déficit, por ejemplo el 0,5 por ciento, con el fin de garantizar la ejecución de las inversiones públicas que favorezcan el futuro crecimiento económico y el empleo. Es cierto que la gran cantidad de datos que aparecen en el presupuesto se pueden comparar de diferentes formas; podemos comparar el presupuesto inicial de 2001 con el inicial del año 2000 o podemos comparar el presupuesto de 2001 con la previsión de liquidación del año 2000. El Gobierno, comparando los presupuestos iniciales, concluye que el aumento de los ingresos no financieros del Estado en un 8 ó 9 por ciento supera a los gastos no financieros, que lo hacen en un 4,5 por ciento, lo que permite explicar que el déficit del Estado se sitúe en el 0,3 por ciento del PIB. Sin embargo, es más lógico pensar que las previsiones del año 2001 tienen que estar más relacionadas con el avance de liquidación del presupuesto del año en curso y que éstas han de servir de base para aquéllas. De esta forma, el aumento de los ingresos no financieros se sitúa en el 4,7 por ciento, mientras que los gastos no financieros pueden incrementarse por encima del 7 por ciento. Por lo tanto, no es válido el discurso de que el Gobierno está realizando un esfuerzo importante en la contención del gasto público ni que, como decía en una comparecencia reciente la secretaria de Estado de Presupuestos, la obtención del 65 por ciento del superávit primario era debido a menores gastos y el 35 lo era a mayores ingresos. Lo que está absolutamente claro es que, cuando la economía crece, los ingresos marchan por encima de las previsiones; *sensu contrario*, si la economía empieza a flojear, tendrá efectos negativos en la recaudación y en el déficit si no se es capaz de controlar los gastos, que en mi opinión es lo que ocurre.

Efectivamente, si analizamos los gastos del subsector Estado, vemos que el control del gasto proviene del capítulo I, gastos de personal, y del capítulo III, intereses de deuda pública. En el caso de los gastos de personal, éstos descienden un 4,1 por ciento. Este descenso se debe, amén de al efecto producido por alguna transferencia realizada en materia educativa, al esfuerzo realizado por el conjunto de los funcionarios a lo largo de los últimos años, esfuerzo que incomprensiblemente se les pide tanto cuando la economía va mal como cuando va bien. El otro componente, el del pago de intereses, está relacionado con la evolución descendente de los tipos de interés, evolución registrada internacionalmente y sobre la que el Gobierno ha tenido poca influencia. Lo que depende del Gobierno, gastos corrientes, crece por encima de la inflación prevista y las transferencias corrientes lo hacen en un 7,4 por ciento. Además, en aras de conseguir contablemente un déficit cero, como sabe, señor ministro, es posible instrumentar parte de las transferencias de capital, que computa como déficit, como toma de participación en empresas públicas, que no computa. Quizá por ello las transferencias de capital crecen tan solo un 1,5 por ciento, mientras que los activos financieros lo hacen por encima del 4. Siendo esto preocupante, no lo es menos contrastar que, a lo largo del año 2000, la ejecución de los proyectos de inversión es inferior a la de un año antes. Ahí sí pido el esfuerzo al Gobierno, desde el Grupo Vasco, con el fin de elevar al máximo el grado de ejecución presupuestaria de las inversiones y de las transferencias de capital del Estado.

Los nubarrones que se ciernen sobre la economía europea y la española, como antes señalaba, van a afectar negativamente a las previsiones de crecimiento y empleo. Si desde el Gobierno se obsesionan además con la consecución del déficit cero para el próximo año, van a acentuar los efectos negativos derivados de la coyuntura internacional. En la persecución de esa pretendida panacea del presupuesto equilibrado se ha operado un ajuste que es profundamente regresivo desde el punto de vista social. Se ha querido disfrazar ese carácter a través del presunto crecimiento del gasto social, pero no depende de las decisiones en las que el

Gobierno tenga un margen de discrecionalidad, ya que en realidad responde a la actualización de las pensiones y a la ineludible presión del gasto sanitario, que en el presente ejercicio ya ha puesto de manifiesto las insuficiencias de la política sanitaria. Allí donde el Gobierno puede ejercer el ajuste y repartir cargas se muestra el carácter enormemente regresivo de sus políticas. Nos tiene acostumbrado en el lado del ingreso y lo vuelve a hacer por el lado del gasto. Siempre descarga el peso del ajuste sobre aquellos que tienen menor poder de presión. En el presente caso, después de que se va a cerrar el año 2000 con una desviación de la inflación de entre 1,5 y 2 puntos, el Gobierno vuelve a imponer a los funcionarios una nueva pérdida de poder adquisitivo, ya que su propia previsión de inflación media del año es del 2,7 por ciento. Para hacer digerible semejante discriminación, en el colmo de los despropósitos, se apela a los beneficios que se han derivado de la pasada reforma del impuesto sobre la renta. En realidad, los funcionarios estarán en el derecho de pensar que su sacrificio está dirigido a propiciar una nueva reforma que, siguiendo la misma lógica, les conducirá a una nueva pérdida de poder adquisitivo y en la que, para mayor escarnio, habrá otros colectivos más beneficiados que no se caracterizaron por su contribución a la lucha contra la inflación. Rechazamos de plano la forma que tiene el Gobierno del Partido Popular de tratar a la Función pública, porque lleva camino de devolvernos a los viejos esquemas de antaño: pobre retribución, falta de incentivos y baja productividad.

Que la cadena del ajuste presupuestario se rompe siempre por el eslabón más débil lo viene a confirmar el incremento de las pensiones no contributivas en un paupérrimo 2 por ciento, precisamente después de haber vivido los años de mayor crecimiento de la década. Frente a los esfuerzos que están realizando algunos gobiernos de comunidades autónomas, como el País Vasco, para aprovechar el momento para afianzar un sistema de protección social digno de nuestro nivel de desarrollo mediante elevaciones significativas de las prestaciones de inserción social, el Gobierno parece pensar que la situación de estos pensionistas merece, en su lugar, una nueva vuelta de tuerca de pérdida de poder adquisitivo. Otro rasgo de esa cicatería con los sectores sociales más desfavorecidos nos lo da la falta de atención a las prestaciones y a las políticas activas de empleo, con tasas de crecimiento menores de la mitad del crecimiento nominal del gasto, que desaprovechan una ocasión de oro para entrar de lleno en el tratamiento de la problemática del desempleo de aquellos segmentos de trabajadores que tienen más dificultades de inserción en el mercado laboral.

El otro objetivo de la política presupuestaria es el de su utilización como instrumento para combatir los problemas estructurales que aquejan a la economía del Estado. Uno de estos problemas es, como saben SS.SS, puesto que ya se ha debatido en esta Cámara, el de la baja productividad del sistema económico. Amparándonos en las cifras de crecimiento económico y empleo, aunque éste sea precario y mal retribuido, nos hemos olvidado de la existencia de este problema, que se ha mostrado a través del diferencial de precios existentes con Europa merced al shock externo de oferta que supone el aumento de los precios del petróleo, agravado por la debilidad del euro frente al dólar. El éxito relativo de la competitividad española no ha provenido de las ganancias de productividad que se esperan de cualquier proceso inversor e innovador, lo cual es bastante sorprendente. Al contrario, se ha debido al control de los costes salariales, es decir, al notable esfuerzo que han realizado trabajadores, funcionarios y pensionistas, que han visto que su capacidad adquisitiva no aumentaba a pesar de la bonanza económica. Pero este camino para mejorar la competitividad es pan para hoy y hambre para mañana. Si queremos establecer unas vías sólidas para nuestro futuro económico, tendremos que solventar los déficit estructurales de la economía, los déficit de infraestructuras, las distancias con Europa en investigación, desarrollo, innovación y formación, sentar las bases para el desarrollo de la sociedad de la información. Este es el camino para ampliar la capacidad productiva del sistema y elevar nuestro nivel de productividad, este es el único camino. Y ello significa, hablando de sector público, aumentar sustancialmente la inversión pública, tanto la que el Estado realiza directamente como la que realiza a través de las transferencias de capital.

Conociendo las dificultades que existen en la Administración central para el control efectivo del gasto y su reducido margen de maniobra, corremos el riesgo de que una coyuntura económica menos favorable pueda ir además en detrimento de la inversión pública con el fin de cumplir el objetivo en términos de déficit público, es decir, justo lo contrario de lo que se necesita. Es por ello por lo que el Grupo Vasco propuso en esta Cámara que el objetivo del déficit se situara en el 0,5 por ciento del producto interior bruto, lo que permitiría un aumento sustancial de la inversión pública en los capítulos a los que me he referido. Sin embargo, lo que está en el ánimo del Gobierno del Partido Popular es tener la disculpa del déficit cero en el año 2001 para proceder a una nueva rebaja impositiva. Ya lo han anunciado, rebajar la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se van a equivocar, pero como lo han dicho, lo van a intentar. Señor ministro, yo le diría que se olvide de esas promesas electorales, por el bien incluso de sus propios electores, y no aborde esta reforma.

Como la coyuntura económica ha venido siendo favorable y la recaudación tributaria iba superando las previsiones, ustedes han comenzado a decir que bajando los impuestos se recauda más y el crecimiento económico es mayor. Esta argumentación me recuerda la película de los Hermanos Marx en la que utilizaban la

madera de los vagones para que el tren siguiera en marcha, pero, al final, la leña se acaba y el tren se para. La leña son sus impuestos. Al menos, si van a alimentar la caldera de la economía, háganlo con cautela, puesto que bajar los impuestos es popular y bien visto, pero, a lo mejor, otros los tienen que subir más tarde. No utilicemos el déficit cero como disculpa y destinemos mayores recursos a las inversiones públicas de carácter estratégico para el futuro económico.

Pero si es criticable la forma en que se realiza el ajuste presupuestario en términos de cuadrar las cuentas por sus efectos sociales y económicos, no es menos importante la ausencia de reforma del propio sector público, el olvido respecto a la gran reforma estructural pendiente, quizá la más importante de todas ellas, al menos en lo que al País Vasco se refiere, que es la que tiene por objetivo el propio presupuesto y las políticas que encierra. Quizá el partido del Gobierno llegó tarde a la aceptación del bloque de constitucionalidad, pero lo que empieza a ser preocupante es que parece que ha llegado resuelto a impedir que el diseño del estatuto llegue a materializarse de verdad. No estoy hablando de cuestiones de alta política, estoy hablando de estrictos problemas de eficacia en el diseño del sector público y de cumplimiento del marco legal en el ejercicio de las competencias.

El signo de los tiempos marca una creciente internacionalización de las actividades y la creación de mercados más amplios. Como resultado de la adaptación a ese mundo, las grandes empresas se están redimensionando también y al Gobierno le corresponde procurar que ello se haga a favor de la economía española y sin menoscabo de la competencia. Desde luego, la regulación que se ha practicado en el pasado ha estado rematadamente mal, como bien demuestran los casos de la energía, de la telefonía móvil y el que se va a sumar de la fusión de Endesa e Iberdrola. Pero no estoy ahora ocupándome de esos aspectos de regulación económica, sino tratando de señalar que hay otras implicaciones de la internacionalización que ustedes ignoran y que demandan una respuesta desde las economías reales, desde los territorios que, como el País Vasco, constituyen las verdaderas plataformas desde las que nos enfrentamos a la globalización. En esa reforma estructural pendiente el camino que queda por recorrer es enorme, porque políticas claves como las de I+D+I y las de formación están operando desde una óptica centralista que no sólo no responde al marco legal, sino que es profundamente ineficaz.

Ustedes saben perfectamente que el artículo 10.16 del Estatuto de Gernika atribuye a las instituciones vascas la competencia de investigación científica y técnica, pero simplemente les interesa ignorarlo e incluso se permiten, como hizo el vicepresidente segundo, decir que si queremos fomentar la I+D que nos la paguemos. Curiosa concepción del Estado autonómico. Señor Montoro, la política I+D+I no es que no se deba realizar de forma centralizada, es que no se puede porque es ineficaz. Esta misma semana pasada la prensa se ha hecho eco del mal funcionamiento y gestión de los programas de fomento de investigación y la opinión pública ha criticado el presupuesto por no contemplar un impulso suficiente al desarrollo de la sociedad de la información.En Euskadi hemos tenido que generar por nuestra propia cuenta un sistema propio de ciencia y tecnología pegado a la realidad de nuestro tejido económico, y estamos impulsando programas de desarrollo de la sociedad de información, pero precisamente porque creemos en nuestras políticas les demandamos el título y los medios que en derecho nos corresponden.

Tres cuartos de lo mismo ocurre con la otra política clave como es la formación, tanto ocupacional como la continua. A diferencia del escaso esfuerzo que realiza su presupuesto a favor de las políticas activas, las instituciones vascas están incrementando cuantiosamente los recursos e implantando un modelo coordinado de política de empleo y formación que no puede ser perfeccionado por la falta de seguimiento de la Administración central.Ustedes saben que los propios funcionarios del INEM son quienes más anhelan un traspaso de servicios que permita implantar un modelo totalmente coherente de políticas de empleo y formación. Pero no sólo es I+D y la formación y el modelo de competitividad que hoy exige el proceso de globalización para abrirnos al mundo con garantías de éxito, el mismo problema se da con el desarrollo del Estado social, que está bloqueado por la misma obstinación en no reconocer el contenido del bloque de constitucionalidad. La protección social está troceada entre beneficiarios de los ingresos de inserción, de las pensiones no contributivas y de los subsidios de desempleo, sin que exista razón alguna para que estos segmentos caracterizados por recibir prestaciones de carácter no contributivo no estén integrados en una misma política asistencial, que debe estar estrechamente ligada a la formación e inserción laboral o a la cobertura en su caso de otras necesidades complementarias como la vivienda. Los sectores más desfavorecidos deben saber que mientras administraciones como el Gobierno vasco proponen un modelo de renta universal del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional y han dado pasos en esa dirección, el Gobierno incrementa las pensiones no contributivas en un mísero 2 por ciento y no da pasos en favor de una reforma de la asistencia social que tanto necesita.

Decía hace poco el socialista catalán Maragall que para ustedes la Constitución era un punto de llegada. Creo que lamentablemente se equivocaba, que, como decía anteriormente, ustedes han llegado justo a tiempo para continuar con la peor herencia recibida, a tiempo de congelar el desarrollo autonómico y, a partir de ahí, poner en marcha un proceso de involución, algunas de cuyas piezas ya se nos anuncian en los planes del Gobierno.

Este es un mal proyecto de presupuestos, socialmente regresivo y que no avanza ni un solo paso en la reforma estructural que las políticas y el gasto público tienen todavía pendiente. Es además un presupuesto de objetivos alicortos, que no impulsa la convergencia real y que pretende abrir triunfalmente lo que no es sino un período de fundamentalismo financiero que amenaza causar graves daños a la economía española. Tanto por sus consecuencias a corto plazo como por la errónea filosofía que pomposamente anuncia para el futuro, merece su devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, señor Azpiazu, cuando le he escuchado, y lo he hecho atentamente, he estado pensando en si en una circunstancia o un escenario distinto, en vez de explicar aquí en esta Cámara esta tarde ese discurso, que nos ha leído, si sería capaz de repetirlo en el Parlamento vasco. Esta es la sugerencia que se me ha venido a la cabeza, si un partido que sostiene un Gobierno de una comunidad autónoma importante como la del País Vasco sería capaz de decir las cosas que ha dicho aquí en cuanto al escenario económico y en cuanto a la preparación de los presupuestos del Estado y del País Vasco para afrontar ese escenario económico.Su señoría no es que haya venido con la brocha negra, es que ha venido con la brocha realmente negra y enturbiada, para crear las peores expectativas y hacer daño a la sociedad española y a la sociedad vasca. **(Rumores.)** Lo digo con toda franqueza, y repito sus palabras en cuanto al escenario de crecimiento y el parón del empleo. Yo ya comprendo que S.S. tenga problemas en el Parlamento vasco para sacar adelante unos presupuestos; no es que tenga problemas, es que lo tiene imposible, y ha dado todas las explicaciones precisamente para que el Gobierno vasco no pueda llevarlo adelante. Esto que ha hecho usted aquí no es un ejercicio teórico, es un ejercicio político cargado de enseñas negativas que viene a reflejar la situación política que está viviendo el Partido Nacionalista Vasco.

Usted no rechaza los presupuestos del Estado para el año 2001. Si esta tarde estuviéramos discutiendo un proyecto de ley del Gobierno de caza —pongamos el caso, con todo mi respeto al ordenamiento legal de la caza— mostraría las mismas razones para rechazarlo, porque usted está en una posición política que es absolutamente cerrada y dogmática. Su señoría ha hecho un ejercicio patético para llevar adelante unos argumentos, supuestamente teóricos, que sencillamente reflejan lo que hoy es, desgraciadamente —y lo digo con franqueza—, el Partido Nacionalista Vasco. Porque, como he tenido ocasión de referirme a otro grupo parlamentario, el Gobierno habla de unos presupuestos del siglo XXI y ustedes no es que estén en el XXI, es que están en el XIX y usted lo ha vuelto a demostrar aquí. En el siglo XXI hay una campaña electoral en América en la que se está discutiendo sobre el superávit presupuestario. ¿O es que S.S. no sigue los acontecimientos? Yo comprendo que políticamente quiera estar en el siglo XIX, pero estamos en el siglo XXI, señoría, y en la campaña electoral americana se habla entre los candidatos a presidente de Gobierno de cómo aplicar ese superávit, de si es pertinente aplicarlo en reducir deuda para financiar la recuperación económica de Estados Unidos y sostener el crecimiento económico; es para eso. Los argumentos teóricos de economía que usted ha hecho es que han sido de primero de Introducción a la economía, sin entender lo que es la paradoja de la frugalidad del ahorro, que es lo que ha venido a hacer. Señoría, el equilibrio presupuestario sirve para financiar la recuperación económica del país, y eso es lo que se debate en los países desarrollados y modernos de nuestro tiempo. Insisto en que yo comprendo que S.S. ha venido aquí a hacer un ejercicio de política imposible, que es por lo demás la posición política del Partido Nacionalista Vasco, una situación política imposible de explicar. No me venga con teorías, porque esas teorías se le caen a ustedes encima cuando la realidad que se discute en Estados Unidos en este momento es cómo se gestiona y cómo se aplica políticamente un superávit presupuestario. Y la realidad que hemos construido en la Unión Europea, señorías, es cómo garantizamos la estabilidad presupuestaria. Esa es la realidad del euro y no sé por qué sube usted a esta tribuna y habla de la extrema debilidad del euro, como si en su proyecto político el euro no figurara; a lo mejor es así. **(Protestas.)** Señoría, estamos hablando de lo que estamos hablando y es de un presupuesto comprometido con el espíritu y con el sentido de la unión económica y monetaria europea. De eso hemos venido a hablar en esta Cámara. Por tanto, les insisto en este argumento. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Si usted hubiera tenido que hablar en el Parlamento vasco como partido que soporta a un Gobierno no hubiera sido capaz de decir las cosas que ha dicho en cuanto a la evolución económica que va a tener España y que va a tener el País Vasco. Además, por si fuera poco, S.S. no tiene ninguna razón. Su señoría ha mencionado organismos internacionales y ha dicho de pasada: el Fondo Monetario Internacional pronostica un crecimiento para España del 3,5; lo ha dicho S.S. Eso es lo que ha pronosticado el Fondo Monetario Internacional, tiene razón, es lo que yo he explicado en mi discurso de esta tarde. El Fondo Monetario Internacional establece un pronóstico para España del 3,5 por ciento de crecimiento para el año que viene. Entonces, ¿dónde está el fallo del cuadro económico del Gobierno? ¿En una décima? ¿Su señoría viene aquí, en la situación

política que vive su partido, a decir que devuelva este presupuesto al Gobierno por una décima de crecimiento? ¿Esa es la apuesta de S.S. en esta Cámara? Además, S.S. no desconoce que la economía del País Vasco está íntimamente relacionada con la economía española en su conjunto, por eso ha habido un crecimiento de la economía en el País Vasco durante estos últimos años, una economía que ha crecido por encima de la media nacional, y por eso se ha creado empleo en el País Vasco a un ritmo superior al del crecimiento de la economía nacional, y por eso las cosas están yendo como han ido en el País Vasco, además, con la colaboración en el pasado del Partido Nacionalista Vasco apoyando al Gobierno del Partido Popular. Ahora están ustedes en otra línea, y no se suba a la tribuna a hacerme un discurso —¿cómo le ha llamado?— de congelación autonómica. Son ustedes los que están en otra línea política, señoría, y diga las cosas como son, suba a la tribuna a hablar en clave política. Ustedes están en otro mundo, ustedes están en la tesis soberanista. No me venga aquí con historias de congelación de financiaciones autonómicas, etcétera, que no se corresponden con lo que es el discurso político de su partido. Y no me haga todo este tipo de interpretaciones curiosas pseudointelectuales, pues ha hecho aquí un auténtico ejercicio de equilibrio en el alambre. Venga usted a la Cámara a hablar de política y entienda que ahora la posición del Partido Nacionalista Vasco es que no está dispuesto a apoyar ningún presupuesto del Gobierno del Partido Popular. Eso es lo que está ocurriendo. Y no me venga usted con un razonamiento —insisto— pseudoteórico, absolutamente indescriptible en cuanto a sus fuentes, sobre lo que significan las generaciones futuras y el pago a las mismas, porque si esas son las fuentes teóricas que están conduciendo ahora la dirección del PNV son las fuentes —insisto— del siglo XIX.

No me hable de artilugios contables, señoría, porque otra vez volvemos al debate continuado de esta tarde, el debate del superávit de la Seguridad Social. ¿Dónde ve S.S. artilugios contables? ¿Se ha estudiado el contenido de los presupuestos del Estado? ¿Se lo ha estudiado? Porque no le he escuchado ninguna razón de falseamiento de la contabilidad pública en España, que está perfectamente homologada por Euroestat, que tiene la conformidad de la Intervención General del Estado y que hoy ofrece una situación de equilibrio presupuestario como la que está ofreciéndose para todos los ciudadanos, especialmente en materia de Seguridad Social. Existe un superávit de Seguridad Social, y existe —como he explicado en mi intervención— a raíz de un aumento de tres millones de afiliados desde el año 1996 hasta este año 2000 a la Seguridad Social, con un presupuesto como el que presenta el Gobierno en el que lo que estamos haciendo es dotar unos recursos presupuestarios que antes estaban en la Seguridad Social y ahora están en el Estado del orden de 5,4 billones de pesetas. Ese es el presupuesto del Estado y su relación con la Seguridad Social, resultante precisamente de la aplicación rigurosa del Pacto de Toledo, un pacto en el que ustedes en su día estuvieron, pero ahora usted ha venido a hacer otra clase de discurso concerniente a la ruptura de la caja de la Seguridad Social; es lo que ha venido a decir aquí y yo se lo traduzco en román paladino. Usted ha venido aquí a pedir otra cosa y estamos llegando a una solución para el sistema de Seguridad Social en nuestro país cual es —la mejor de las soluciones— situar a ese sistema en equilibrio.

Permítame que le diga con toda franqueza que S.S. no ha entendido lo que ha sido la política del Gobierno, pero es que me preocupa que no ha entendido ni la que apoyaban en su tiempo. Ha venido a decir: No bajen más los impuestos. Eso se lo explica usted a las haciendas forales vascas que en este momento están siguiendo la línea del Gobierno en cuanto a reducir los impuestos. Eso es lo que usted tiene que explicar a los ciudadanos del País Vasco, que el PNV esta noche no es que no apoye los presupuestos del Estado, es que no apoya la reducción de impuestos que se está practicando en Euskadi a raíz de la iniciativa que tiene el Gobierno de España, como conoce perfectamente S.S. **(Aplausos.)** Agradezco el aplauso de los representantes del PNV también. Su señoría dice: No bajen más los impuestos, por favor, que van a dejar al Estado sin dinero. Señoría, si es que está subiendo la recaudación. ¿O no lo ha leído usted en la liquidación de los presupuestos del Estado para el año 2000? Está subiendo la recaudación, señoría. El Estado está financiándose gracias a que se están ensanchando las bases. Los discursos no se pueden leer, hay que escuchar y hacer las réplicas sobre lo que acaba de contar el ministro, que es el que comienza. Usted trae su discurso cerrado, cuente lo que cuente el Gobierno de España. Esa es la auténtica explicación que hemos recibido desde esta tribuna. Usted no puede desconocer lo que he venido a explicar esta tarde, que es el contenido de los presupuestos y que está aumentando la recaudación. Se lo he citado con ejemplos, señoría, se lo he citado por capítulos presupuestarios, se lo he citado por figuras tributarias. ¿Cómo quiere que se lo cite? En euskera no puedo porque lamentablemente no conozco la lengua. Estamos hablando del contenido de los presupuestos del Estado, de la liquidación y del planteamiento del Gobierno a la hora de practicar una reforma tributaria como la que está haciendo en beneficio de todos los ciudadanos y, desde luego, en beneficio de los ciudadanos vascos.

Decir que estos presupuestos no tienen carácter social, con los incrementos previstos en ellos, y decir desde esta tribuna que sube lo que estaba concertado, qué argumentos hay que escuchar a estas horas de la noche. El incremento del 13 por ciento en prestaciones sociales estaba concertado ¿con quién? No será con S.S. Será una decisión discrecional del Gobierno la subida de ese 13 por ciento. ¿Con quién está concertado y con qué acuerdo previo? Su señoría se tiene que leer los presupuestos y no leerme un papel con un desconocimiento absoluto y profundo del auténtico sentido de estos presupuestos. ¿Cómo es posible que S.S. diga que todo el gasto social que sube en estos presupuestos está previamente concertado? Es la voluntad y la intención del Gobierno de aumentar el gasto social lo que aumenta precisamente las previsiones presupuestarias relativas al 13 por ciento de prestaciones sociales. Detrás de estas prestaciones sociales están todos los capítulos que S.S. me ha escuchado esta tarde; y si no me los ha escuchado, se lee los documentos presupuestarios, que están todos ahí. Esa es la intención y la voluntad del Gobierno, aparte de cumplir con las leyes, como es la Ley de Pensiones, y cumplir también los acuerdos tan importantes de financiación de la sanidad pública. Señoría, no sé qué presupuesto habrá leído usted para presentar esta enmienda a la totalidad, pero empiezo a dudar, se lo digo sinceramente, de que sus cifras se hayan referido a estos presupuestos, por mucho que haya leído determinados incrementos, arriba y abajo, de los ingresos y de los gastos públicos.

Insisto, señorías, en que ustedes tienen unas opciones políticas. Tengo que lamentar que no apoyen los presupuestos del Estado porque son presupuestos de inversión en el País Vasco. Ahí tienen los datos. Presupuestos que prevén un aumento de inversión del orden del 8 por ciento y con una inversión total de 44.300 millones de pesetas, haciendo lo que el Estado tiene que hacer en una comunidad autónoma como Euskadi, que tiene sus competencias transferidas. Esa es la inversión prevista a la que usted está diciendo que no. Eso es lo que tendremos que explicar a los ciudadanos en el País Vasco y en toda España, porque lo último que van a hacer los ciudadanos en el País Vasco y en toda España es asombrarse de la actitud política del Partido Nacionalista Vasco. Que esa actitud me la revista S.S. con las teorías sobre el déficit público es conceptualmente entretenido pero políticamente bastante inapropiado. No hay experto económico en España que no diga que el presupuesto del Estado se tiene que equilibrar a las circunstancias económicas que estamos viviendo. No hay experto fuera de España que no aconseje al Gobierno español que haga cuanto antes lo que tenga que hacer para equilibrar su presupuesto, excepto S.S., que ha subido a la tribuna a darnos una teórica sobre la necesidad de incurrir en mayores déficit, que viene a revelar lo que es una auténtica debilidad política del Partido Nacionalista Vasco, un partido sin rumbo, un partido sin orientación, que hoy sostiene a un Gobierno en el País que no es capaz de llevar adelante en su propia Cámara unos presupuestos como los que necesita el País Vasco para continuar con su crecimiento y con su creación de empleo.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—El señor Txueka Isasti: No es un consejero del Parlamento Vasco.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me ha dejado usted sorprendido porque pensaba que tenía mejores formas de las que ha tenido aquí. Además, me he leído los presupuestos, me los he leído bien. Relea el discurso, vea que tiene contenido. Usted no lo ha entendido a la primera, igual lo tiene que leer tres o cuatro veces. Repártalo a su grupo, que lo lean también y vean las inconsistencias que hay en mi planteamiento. Y lo que no le permito es que descalifique al Partido Nacionalista Vasco por un planteamiento de política económica con toda la coherencia del mundo —léalo, que creo que no lo ha entendido—, un planteamiento impecable desde el punto de vista económico y social. Además, no creo que merezca la pena entrar en más explicaciones porque va a seguir usted encastillado. ¿A qué viene decir que yo soy soberanista o no soberanista? Esa será una cuestión personal. ¿Cómo dice que yo digo esto en Madrid y no lo digo en Vitoria? Lo digo donde sea, pero yo soy diputado aquí, en Madrid, y no estoy en el Gobierno, estoy en la oposición, y en una oposición responsable, seria y consecuente, tratando de hacer aportaciones. Yo le he dedicado a este discurso bastante más que lo que usted ha dedicado a preparar los presupuestos. O sea que no me diga que no me los he leído. He aprobado primero de carrera, y segundo y tercero y cuarto y quinto, y llevo veinte años en la macroeconomía, señor Montoro. En cuanto a lo del fondo —que se está riendo—, que no entendía lo que era, le he dado un párrafo de Milton Friedman —¿le conoce?— que ése le gusta a usted. Me habla del modelo americano, de que en América se lleva el déficit. Yo no quiero el modelo social americano. Usted sí lo quiere, lo pone en evidencia, yo no, y muchos en la Cámara tampoco.

No sé si entrar en otras cuestiones, pero sinceramente creo que no merece la pena. La oposición también se merece un respeto aunque seamos sólo siete de 350 diputados, y en el Gobierno vasco haremos lo que tengamos que hacer. Lo que yo le digo es que nuestras concepciones económicas y sociales son absolutamente antagónicas, lo son, pero no diga usted que las mías no tienen consistencia, porque la tienen —invito a la Cámara a que las lea y luego hablamos—, y como la tienen les fastidia porque son diferentes a las suyas. ¿Cómo no van a ser diferentes? Evidentemente no compartimos ni el fondo ni la forma de sus presupuestos ni sus estimaciones macroeconómicas. ¿Sabe por qué? No es la décima, señor Montoro. También le he hablado del 2 por ciento del IPC y usted no ha hecho ninguna mención. También le he hablado del otro indicador de inversión, que ustedes dicen que va a crecer un 8 por ciento y que, en función de esto, tan sólo va a

crecer la demanda interna medio punto menos que este año, cuando este año está creciendo un 4,3 y está bajando. Y usted me dice que eso es coherente. Hablaré si quiere con sus economistas. Desde luego, no compartimos la idea del ahorro público ni del déficit cero y seguimos pensando que su presupuesto es enormemente regresivo. También creemos que están postergando conscientemente la reforma relativa al rediseño de las políticas en base al desarrollo competencial, y lo tenemos que decir porque las competencias nos las tienen que transferir ustedes. Todas estas cuestiones han quedado claras anteriormente. Le invito a releer mi texto. Por tanto, no voy a repetirme en los aspectos ya comentados. Además, a este nivel de descalificación no podemos a entrar a discutir razonablemente, y menos en un turno de réplica de diez minutos. Si quiere, tenemos tiempo y podemos hacerlo, tenemos toda la legislatura.

Quisiera aprovechar esta segunda parte de mi intervención para referirme a algunas cuestiones que son de especial importancia para el Grupo Vasco en el Congreso —en el Congreso; para mí, que estoy aquí; para nosotros, que estamos aquí— porque afectan directamente tanto a las instituciones como al conjunto de los ciudadanos que viven en Euskadi, y su desarrollo y ejecución están en manos de su Gobierno. ¿Dónde está, señor ministro, la partida destinada a fomentar la formación continua de los trabajadores vascos, que aportan más de 6.000 millones de pesetas a las arcas del Estado para formación y que están viendo cómo se obstaculiza el funcionamiento de la Fundación Obetus, constituida al amparo del Estatuto de los Trabajadores y del Estatuto de Autonomía y con absoluta legitimidad para gestionar esos recursos? ¿Qué me puede decir, señor Montoro, del abandono que está sufriendo año tras año el País Vasco en materia de inversiones públicas por parte del Estado? No me diga lo presupuestado, dígame lo hecho. Ustedes prometen año tras año los mismo proyectos de inversión, pero sus promesas son vacías puesto que las incumplen igualmente año tras año. Le voy a dar algunas cifras bastante elocuentes por sí solas; se las voy a dar a nivel presupuestario porque a nivel de realizaciones son todavía mucho peores para ustedes. Las inversiones del Estado en el País Vasco, incluyendo organismos autónomos, entes públicos y sector público empresarial, supusieron el 1,9 por ciento en 1997, el 2,1 en 1998, el 2 por ciento en 1999 y el 1,9 en 2000, y supondrán el 1,6 el próximo ejercicio. Si ponemos estas cifras en relación con los indicadores de población o actividad económica —el que quiera, señor Montor, que usted sí sabe economía, es macroeconomista y los puede comparar—, observamos la enorme brecha que existe entre ellos. El País Vasco supone más del 5 por ciento de la población del Estado y más del 6 por ciento del producto interior bruto; compare el 2 con el 6. Pero aún hay más. De los 24.000 millones de pesetas presupuestados para el año 2001 y recogidos en el anexo de inversiones reales del Estado —para que vea que me he leído los presupuestos— 400 millones son para munición y pólvora, 760 millones para sistemas de armas y 7.527 para la potenciación del cañón AA, antiaéreo, 35/90, que dicho sea de paso no sé lo que significa. Esas tres inversiones absorben más de la tercera parte del total; inversiones que, por otra parte, no contribuyen a la ampliación del stock de capital público ni al crecimiento económico futuro.

Otro de los proyectos por el que estamos especialmente preocupados en nuestro grupo, puesto que entendemos que es vital para el desarrollo económico, es el de la Y ferroviaria vasca; un proyecto sobre el que llevamos hablando muchísimos años, 12, y sobre el que no hemos recibido más que buenas palabras. En relación con él un diputado de nuestro grupo interpeló por escrito al Gobierno. La pregunta fue absolutamente directa, señor ministro: ¿Qué cantidades destina el gestor de infraestructuras ferroviarias para este proyecto concreto en los presupuestos presentados? La respuesta fue igualmente clara: Hasta el momento la citada Y vasca no ha sido encomendada al GIF, razón por la cual no ha sido consignada cantidad alguna para esta finalidad en los presupuestos para el ejercicio del 2001.¿Hasta cuándo tenemos que esperar? Hasta el 2007 decían el otro día; supongo que ustedes no estarán.

Tampoco puedo olvidar otro asunto que para el Grupo Vasco es de crucial importancia; y estamos hablando de política, no estamos hablando de otras cosas, lo he repetido varias veces en esta Cámara y lo voy a hacer otra vez. Una vez más el Gobierno legisla a través de este presupuesto en materia fiscal, más concretamente a través del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Una vez más, haciendo caso omiso del acuerdo firmado el 18 de enero, este Gobierno no cumple el compromiso que tenía con el Gobierno vasco conocido como pacto fiscal. Su Gobierno, señor Montoro, legisla a espaldas de los acuerdos y de la realidad del Estado. Le guste o no, hay cinco haciendas integradas en el País Vasco, cinco: Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y la suya. **(Un señor diputado: Navarra, no.—Rumores.)** ¿No tiene hacienda Navarra? **(Rumores.)** Cinco haciendas: la navarra, la vizcaina, la alavesa, la guipuzcoana y la suya, y la coordinación entre las mismas es absolutamente necesaria a tenor de lo establecido en el concierto económico. No se puede obviar esta realidad a la hora de legislar en materia fiscal y tributaria y, posteriormente, utilizar los tribunales para judicializar unas relaciones que han de ser políticas e institucionales.

Siendo como es la ley de presupuestos el instrumento básico de política económica y de gestión pública, al Grupo Vasco en este Congreso, al menos mientras subsista la actual situación de falta de un completo y leal desarrollo del Estatuto de Autonomía de Gernika, le va a resultar muy difícil mostrar su apoyo a un proyecto de presupuestos. Los ciudadanos vascos no entendemos cómo, después de más de veinte años de estatuto,

el Gobierno del Estado se resiste a abordar simplemente el desarrollo estatutario, es decir a cumplir la ley. Durante los últimos años la comunidad autónoma de Euskadi ha expresado en repetidas ocasiones su preocupación por el enorme retraso que acumula el desarrollo del estatuto. Hace ya ocho años, en 1992, el Parlamento vasco identificó, con el voto favorable de todos los grupos parlamentarios, incluido por supuesto el que sustenta el Partido Popular, medio centenar de materias pendientes de traspaso; hoy, ocho años más tarde, aún quedan treinta y ocho. Si la profesión de fe del Gobierno a favor de la lealtad constitucional es sincera y honesta no puede desconocer el hecho que postula el propio Tribunal Constitucional. La sentencia del Tribunal Constitucional —no lo digo yo, lo dice el Tribunal— 209/90, de 20 de diciembre, señala: El retraso en el traspaso de servicios pone de manifiesto una situación altamente insatisfactoria en orden a la construcción y consolidación del Estado de las autonomías y determina que ese ejercicio transitorio de competencias por el Estado deba reputarse anómalo porque es provisional; y lo provisional no puede seguir siéndolo indefinidamente. Cualquier retraso en el cumplimiento de las transferencias implicaría una prolongación indebida de la provisionalidad. Y continúa: La lealtad constitucional obliga a todos y en el campo que nos ocupa es el Gobierno, máximo responsable de la finalización efectiva del reparto de competencias, quien debe extremar el celo para llegar a acuerdos en la Comisión mixta de traspasos. Mañana se cumplen precisamente, señor Montoro, veintiún años de la aprobación del Estatuto de Gernika y restan aún por transferir las siguientes materias: prestaciones por desempleo, promoción y gestión de empleo, formación profesional ocupacional, regulación de empleo, Instituto Nacional de Seguridad Social, Instituto Social de la Marina, gestión del régimen económico de la Seguridad Social, centros de investigación, inspección de trabajo, fondo de garantía salarial, autopistas, aeropuertos, investigación científica y técnica, y así hasta un total de treinta y ocho. No las voy a leer todas porque es tarde y no tenemos la culpa de estar aquí a estas horas.

Señor Montoro, relea mi documento y verá que aprobé primero de carrera; reléalo. Un presupuesto que rezuma fundamentalismo financiero, que es socialmente regresivo, un presupuesto que no impulsa la convergencia real, un presupuesto que no avanza ni un paso en la reforma estructural pendiente del gasto y en las políticas públicas, un presupuesto que mantiene la parálisis del Estado autonómico denunciado en el informe del Senado y un presupuesto que persiste en el olvido de Euskadi merece el rechazo total del Grupo Vasco y su devolución al Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, el señor Azpiazu ha dicho con toda claridad, lo ha dicho en una frase rápida **[Rumores.—Las señoras y señores diputados del Grupo Vasco (EAJ-PNV) abandonan el hemiciclo.],** que mientras se mantenga la actual situación política no es posible que el Partido Nacionalista Vasco apoye los presupuestos del Estado. Con esa frase que estará en el «Diario de Sesiones», como él la ha expresado, está todo bastante claramente dicho.

El Gobierno del Partido Popular ha presentado unos presupuestos que son fuertemente inversores, con un aumento de la inversión del 20 por ciento si tenemos en cuenta los entes empresariales públicos, y con un fuerte componente social. Ese presupuesto inversor y de gasto social tiende a conseguir el equilibrio como garantía para el crecimiento económico y la creación de empleo en toda España y también para conseguir el crecimiento económico y la creación de empleo en el País Vasco. Las diferentes posiciones que se han mostrado en este debate, incluso tan divergentes, son muy difíciles de explicar cuando en el pasado el Partido Nacionalista Vasco apoyó presupuestos que, como ya he explicado en esta Cámara, eran tendentes al equilibrio presupuestario, eran tendentes a introducir la reforma fiscal y la bajada de los impuestos y eran tendentes a garantizar el bienestar social a través del equilibrio de la Seguridad Social. Ahora, en el debate ha quedado bien claro cuáles son las causas auténticas de esta enmienda a la totalidad. Las causas son políticas y no causas que puedan explicarse en función de los contenidos de estos presupuestos. Desde esa perspectiva política quiero insistir en la Cámara acerca del respeto máximo del Gobierno al Estatuto de Gernika y al cumplimiento estricto, exacto, de la Constitución española como garantía de la convivencia entre los ciudadanos, especialmente cuando se viven situaciones de violencia política en nuestro país que son auténticos atentados al Estado de derecho. Desde ese profundo respeto y desde el máximo rigor en el cumplimiento del Estatuto y de la Constitución, tengo que lamentar la posición del Partido Nacionalista Vasco en esta Cámara y pienso que resulta difícil de explicar el abandono de la misma en pleno debate. Creo que ese abandono revela lo que es una auténtica causa, mucho más que las que hemos tenido oportunidad de escuchar aquí esta tarde a lo largo del debate político.

Señor presidente, muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que continuará mañana a las once y media de la mañana. Recuerdo a SS.SS. que mañana a las diez hay sesión conjunta de ambas Cámaras con motivo de la visita del presidente de la Repúbli-

ca Argentina. Inmediatamente después, como he dicho, a las once y media continuará la sesión que suspendemos en estos momentos.

Eran las diez de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» núm. 34, correspondiente a la sesión plenaria del miércoles, 18 de octubre, en la pregunta realizada por el señor Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, tanto en el sumario como en la formulación de la misma (páginas 1498 y 1524 respectivamente) figura dirigida al señor ministro del Interior, cuando en realidad fue formulada al señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía. Asimismo se hace constar como número de expediente el 180/000277 en lugar del 180/000300, que es el que realmente le corresponde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 37**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 35

celebrada el miércoles, 25 de octubre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas (continuación):

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 16-1, de 30 de septiembre de 2000. (Número de expediente 121/000016.)** **1651**

— **Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 17-1, de 13 de octubre de 2000. (Número de expediente 121/000017.)** **1651**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas (continuación) **1651**

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 ..... **1651**

Página

Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social ... **1651**

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda de totalidad de devolución presentada por el Bloque Nacionalista Galego, manifestando que los criterios de Bruselas seguidos por el Gobierno consisten en la consecución del déficit cero y el equilibrio presupuestario, para lo que realiza una previsión de inflación del dos por ciento, claramente inalcanzable, y cuyo resultado puede ser el cumplimiento del pacto de estabilidad, pero no la convergencia real. Paralelamente se cuenta con un sistema fiscal que presiona sobre las rentas salariales y el consumo, con pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores en general y de los funcionarios públicos en particular, a la vez que se beneficia a muchas empresas privadas y se renuncia a ingresos sustanciosos como podrían ser los de las UMTS. Destaca a continuación las consecuencias negativas que tiene esta política en materia de inversiones para Galicia, mencionando algunas discriminaciones hacia su comunidad autónoma, por lo que consideraran lógico que una fuerza nacionalista como la suya pida la devolución de estos presupuestos.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda de totalidad de devolución presentada. Comienza reconociendo que en los últimos cuatro años se ha producido un avance importante en el crecimiento económico y el empleo, pero tal mejora no ha servido para corregir los desequilibrios existentes, puesto que una cosa es el crecimiento nominal y otra la convergencia real, una cosa es cómo va el crecimiento económico global y otra cómo se distribuye. Refiriéndose a los presupuestos de los últimos cinco años, señala que se ha producido un incremento importante de ingresos, mayor que el de gastos, y también un gran aumento del gasto corriente frente a un incremento reducido de la inversión. Critica finalmente el sistema de impuestos, calificándolo de regresivo, al bajar los directos y subir los indirectos, lo que hace que recaigan mayormente sobre los que menos ganan y no se contribuya a la corrección de los desequilibrios interterritoriales. Dado que por otra parte tampoco se recoge la deuda histórica en estos presupuestos, todo ello justifica su enmienda a los mismos.*

El señor **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Mixto, se pregunta por qué los ciudadanos de Cataluña están casi siempre por debajo de la media estatal en inversión per capita, tónica que se mantiene en los presupuestos para el año próximo. Aún asumiendo que el Estado tiene una deuda histórica con algunas comunidades autónomas, como Extremadura o Andalucía, con la de Madrid es otra cosa, no justificándose por tanto las cifras que recibe esta comunidad. En apoyo de sus palabras menciona algunas inversiones en infraestructuras, afirmando que el centro se ha convertido en un agujero negro que absorbe y despilfarra los recursos del resto de los ciudadanos del Estado, situación que no puede continuar, anunciando la posible presentación de un recurso de inconstitucionalidad por el Parlamento de Cataluña contra estos presupuestos, respecto de los que pide su devolución al Gobierno.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda de totalidad de devolución presentada a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. En primer lugar, critica la intervención del señor ministro en las contestaciones a los grupos, acusándole de no tolerar ni respetar cuando no descalificar otros pensamientos legítimos, y anuncia que su intervención va a ser crítica, pero legítima y respetuosa, confiando en que la acepte. A continuación muestra su rechazo a estos presupuestos por tres razones: porque el déficit cero, figura estrella de los presupuestos, plantea muchas incertidumbres, porque no son sociales y porque el Gobierno sigue sin cumplir el Estatuto de Autonomía. Finalmente acusa al señor ministro de no tener muy claro lo que es la ideología, la estrategia o la táctica de formaciones políticas nacionalistas vascas y reconoce que, efectivamente, Eusko Alkartasuna es un partido que defiende la nación vasca, pero que ha sido y es leal al Estatuto de Autonomía, y pretende la modificación del marco jurídico hacia la independencia, pero siempre de una forma pacífica y democrática.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su enmienda de totalidad de devolución de los presupuestos. En primer lugar solicita que se dé por defendida la enmienda de totalidad de devolución de Iniciativa per Catalunya-Els Verds por enfermedad del señor Saura, y tras declararse ignorante en la discusión de los presupuestos, pre-*

senta las razones por las que el Grupo Xunta Aragonesista va a votar en contra de los presupuestos; entre otras, la falta de diálogo, la opacidad de las cifras, la prevalencia de lo privado sobre lo público, la obsesión del Gobierno por el déficit público, la ausencia de planificación estratégica en las inversiones públicas, el Plan hidrológico nacional y las infraestructuras. Finalmente manifiesta que presentan la enmienda de totalidad por ser unos presupuestos fundamentalmente contrarios a los intereses de Aragón y, al ser contrarios a los intereses de Aragón, que ocupa desde la frontera francesa hasta cerca de la frontera con Valencia, son contrarios también a los intereses de toda España.

Replica el señor **ministro de Hacienda** *y duplican los señores* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *y el señor* **Labordeta Subías**, *cerrando el debate el señor* **ministro de Hacienda**.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Trias i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); contesta el señor* **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**; *replica el señor* **Trias i Vidal de Llobatera**, *y duplica el señor* **ministro de Hacienda.**

Continúa el turno de fijación de posiciones con la intervención el señor **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; contesta el señor* **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**; *replica el señor* **Mauricio Rodríguez**, *y duplica el señor* **ministro de Hacienda**.

Finalmente y en el turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación conjunta las enmiendas de totalidad de devolución al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, se rechazan por 126 votos a favor, 192 en contra y dos abstenciones.

Sometidas a votación conjunta las enmiendas de totalidad de devolución al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se rechazan por 129 votos a favor, 193 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS (continuación):

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 121/000016.)

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000017.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión.

Iniciamos el debate con la defensa de las enmiendas presentadas por distintos diputados del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la enmienda presentada por el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, los criterios de Bruselas que ustedes siguen consisten en aplicar un dogma de carácter económico, que es la persecución del déficit cero y el equilibrio presupuestario. Ustedes para lograrlo realizan una previsión de inflación claramente inalcanzable, como ya se repitió hasta la saciedad en esta Cámara, del 2 por ciento, pero este dogma de Bruselas tiene especificidades en el caso del Estado español. La realidad del Estado español es que tiene aún la tasa de paro mayor de los Estados de la Unión Europea; que hay menos gasto público en relación con el PIB; menos prestaciones sociales que la media; diferentes salarios a la baja; y, un dato muy importante, señor ministro, que es el déficit comercial que distingue cualitativamente al Estado español de los Estados centrales, como Francia o Alemania.El resultado es, sin duda, el cumplimiento del pacto de estabilidad pero no la convergencia real. Además, se da este cumplimiento del pacto, por más que a usted le pese, con un carácter virtual de los presupuestos que fue puesto de manifiesto incluso por antiguos asesores, que me imagino que tienen relevancia académica, del Ministerio de Economía y Hacienda. Además todo el mundo augura que será muy difícil que la inflación en el próximo ejercicio esté por debajo del 3,7 por ciento, y A ustedes mismos al hacer las cuentas de la Seguridad Social les parece que estará sobre el 3,5 por ciento.

En consecuencia, la especificidad del marco español en relación con el marco general da como resultado la siguiente política económica: un sistema fiscal que presiona sobre las rentas salariales y el consumo; privilegiar el impuesto indirecto sobre el directo; los beneficios excesivos para las rentas del capital; la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores en general, y en

particular por quinta vez de los funcionarios; un trabajo que sin duda aumenta, es verdad, pero que es inestable y precario; además ustedes hacen una política general de dimensionar, a cuenta de los intereses públicos, muchas empresas privadas que acaban siendo grandes oligopolios, o renunciando incluso, para beneficiarlas, a ingresos sustanciosos, como podrían ser los de la UMTS. Si a todo esto le añadimos un carácter muy poco dialogante, prepotente y antidemocrático, que intenta hurtar debates fundamentales, con sosiego, con parsimonia y con la debida pluralidad, como puede ser el de la movilidad de los funcionarios o el intento de que Televisión Española pertenezca a la SEPI, tendremos un panorama político económico de carácter general, que sin duda tiene especificidades en el caso del Estado español.

Como representante de una fuerza política gallega, el Bloque Nacionalista Galego, a mí me interesa remarcar qué consecuencias tiene esta política para las inversiones del Estado en el caso de Galicia. Nosotros somos de los que creemos que hay un diseño del Estado, sin duda evidente, que está guiado por intereses de carácter estratégico, político y económico, que reincide sobre todo en el desarrollo de ciertas partes del mismo. Esto da como resultado que la inversión consolidada y no consolidada en Galicia para el ejercicio del año 2001 sea de 91.421 millones de pesetas, lo que dividido por el número de habitantes da 33.555 pesetas por habitante. Comparemos con las comunidades autónomas que la rodean: por ejemplo, Castilla y León 69.812 pesetas, Asturias 68.070, o Cantabria 78.985 pesetas. El total de la inversión del Estado en Galicia es el 3,32 por ciento en relación con el global, y la población somos prácticamente el 7 por ciento.

Ustedes debían de tener en cuenta, además, que el PIB per cápita fue en 1999 prácticamente menos del 80 por ciento de la media española para Galicia. El esfuerzo inversor del Estado, por tanto, en nuestro país no se cumple desde ningún punto de vista, y empezaré por hablar del Ministerio de Fomento, el más inversor en nuestro país, con el 51 por ciento del total de la inversión en Galicia. Quiero hablarle, en primer lugar, de una asignatura pendiente: el transporte ferroviario. Ustedes nos prometen una inversión en diez años de 67.533 millones de pesetas, de las cuales para el ejercicio de 2001, serían 14.000 millones de pesetas. Pero, a través de un convenio con la Xunta de Galicia, es curioso que ustedes obliguen a pagar a la Administración autonómica parte del dinero, cuando ella no tiene competencia alguna en la materia. Es más, incluso planifican con el horizonte del año 2010 una inversión en una supuesta línea de alta velocidad de 31.000 millones de pesetas, para la cual sólo tienen una partida en el año 2001 de 45 millones de pesetas. Este tipo de inversiones (hasta el año 2010 serían exactamente 100.000 millones de pesetas) choca con la propaganda, revestida de formalismo político, de medio billón de pesetas dedicados a Galicia en el horizonte del año 2010, que dijo el señor Álvarez-Cascos en esta Cámara. No es de recibo este tipo de política en relación con la red más obsoleta, abandonada y en algún itinerario ocupada en términos relativos del Estado español, interfronteriza con Portugal, con mil kilómetros de vía, sin electrificar y sin duplicar. Por lo tanto, no le debe extrañar que sigamos empeñados en reclamar para Galicia el plan ferroviario de 1995, aprobado por unanimidad de todas las fuerzas políticas de nuestro país. No queremos que a la altura del año 2010 nuestro país tenga un sistema ferroviario interno dual, discriminatorio respecto del Estado, de espaldas a Portugal, obsesionado con Madrid y ralentizado en su ejecución. Pero, señor ministro, si miramos la creación de infraestructuras de carreteras, van a invertir 6.295 millones de pesetas, de las cuales más de la mitad pertenecen a las obras de acabado de la autovía del noroeste, en concreto los tramos de Piedrafita (sería curioso contar las incidencias que han ocurrido en los últimos tiempos, obras que debían de estar acabadas en el año 1995), o cómo planifican una autovía del Cantábrico en Galicia, que deja de ser del Cantábrico para ir directamente a la A-6, con 50 millones de pesetas para el año 2001 y 1.600 millones de pesetas hasta el año 2004. Ya me dirán qué se puede hacer con este dinero. También existe una obra inacabada —seguramente acabará en el año 2010, si acaba— que tendrá que financiarla también la Xunta de Galicia o a escote, o el modelo que nos ofrecen de la autopista Santiago-Ourense, 100 millones de pesetas, y después ni un céntimo más en el horizonte de 2010, porque será una concesión a empresas privadas, pero eso sí, financiada previamente, también, con dinero de la Administración autonómica; parece una administración autonómica muy rica. Otro ejemplo es el de la autovía Fene-Ferrol que se la endilgan ustedes a Audasa, dándole un beneficio de 25 años de prórroga de la concesión, eso sí con los peajes más caros de toda la A-9, y no planifican los ramales fundamentales para ir a los polígonos industriales colaterales a la misma autovía; o bien la conexión de ciudades como Vigo, A Coruña o Pontevedra, cuya ejecución de cinturones o de accesos al puerto queda retrasada en cinco años. No le voy a hablar de la inversión escasísima, ridícula, en puertos del Estado y en aeropuertos, pero la cifra es simbólicamente sintomática. En aeropuertos de Galicia (dos de ellos en un estado bastante lamentable, donde no se puede aterrizar en condiciones meteorológicas mínimamente adversas, los de A Coruña y Vigo) la inversión para el año 2001 es de 1.917 millones de pesetas, el 0,8 por ciento del conjunto del Estado. Si pasamos a la cifra del medio ambiente, que indudablemente aumentó en relación con otras legislaturas, es de 9.785 millones de pesetas, pero gran parte de ella es para infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua. Pero, señor ministro, ¿sabe usted que áreas metropolitanas de 150.000 habitantes no van a tener estación depuradora de aguas residuales hasta el 2006, por ejemplo? ¿Sabe usted que

sólo hay dotado para el 2001 el EDAR de Bens en A Coruña? ¿Sabe usted que para el resto, para todo lo de los Edares, se empezará a hacer inversiones en el año 2002 y en el horizonte superará incluso lo que es la directiva europea? No le voy a hablar de las actuaciones en la costa, que son una pedrea generalizada, sin duda vinculada al carácter clientelar. Permítame que le diga que no tenemos nada en contra de los paseos marítimos, pero es curioso que nuestro país vaya a tener cientos de paseos marítimos y sus aguas estén sin depurar en las rías en el horizonte del año 2005. Usted comprenderá, señor ministro, que este tipo de diseño, que además no es coyuntural, es de carácter histórico, es el que nos lleve a preocuparnos, porque sería muy necesario que en el caso de Galicia hubiese un mayor peso en la política del Estado, sobre todo, si ustedes reconocen —como reconocen— que no es de las comunidades autónomas importantes desde el punto de vista de su situación económica, aunque sí lo sea desde el punto de vista de su potencialidad y de su situación estratégica, en concreto al norte de Portugal, criterio que ustedes nunca tienen en cuenta.

En todo caso, señor ministro, estas discriminaciones de carácter estructural van además acompañadas, sintomáticamente, de detalles muy perjudiciales para nuestro país. Y le voy a dar en concreto cuatro pinceladas fundamentales, la primera de ellas, las cuencas mineras. Usted no sé si sabe —ahora lo debe saber, porque depende de su Ministerio— que las cuencas mineras que están en crisis no están situadas solamente en Asturias o en Castilla y León. En concreto, el 30 por ciento del carbón, aunque ustedes digan que no es carbón CECA, se extrae en nuestro país. Usted sabe también que las centrales térmicas más importantes del Estado español, en concreto la más dimensionada de 1.500 megavatios, está allí, que fue la joya de la corona de Endesa, que posibilitó esta gran transnacional del Estado español que hoy en día hay. Pues bien, para el año 2001 hay cero pesetas en cuencas mineras de Galicia. Pero es que es más, para que pudiésemos participar en el botín de 200.000 millones de pesetas que ustedes llevan invertidos en cuencas mineras, hubo que movilizar a la sociedad, presionar para que el Gobierno rectificase y el resultado fue la cantidad de 4.500 millones de pesetas para las comarcas mineras de As Pontes y de Meirama. Observará que no pasa de ser el 2 por ciento del conjunto de inversiones en cuencas mineras en crisis del Estado español. No le voy a hablar tampoco, y es significativo, de la exclusión de grandes áreas, como la de Vigo-Pontevedra, o la de Ferrol-A Coruña, en los que hay más de medio millón de habitantes, de los proyectos de coordinación del transporte del Ministerio de Fomento, que sí se muestra magnánimo con todas las comunidades periféricas del Estado español, con todas, con Cataluña, con la Comunidad Valenciana, con Murcia, con Andalucía, con Asturias, con Santander y con Euskadi; única exclusión: Galicia. ¿Pero es que no hay más habitantes entre A Coruña-Ferrol o Vigo-Pontevedra que en Santander o que en Gijón-Vigo? Vayamos a los hechos concretos. ¿Por qué razón esta discriminación tan ostentosa además? Por otra parte, usted sabe que Galicia tendrá que abonar por pago de multa por supertasa 3.000 millones de pesetas. Nos vamos a convertir en financiadores de las arcas de la Unión Europea, porque da la casualidad de que la cantidad de los fondos Feoga es inferior a los 3.000 millones de pesetas.

Por último, señor ministro, nos parece que no es de recibo, aunque la Administración autonómica lo acepte porque son muy sumisos y es un Gobierno siempre muy entregado a los gobiernos de España, cómo pueden ustedes obligarle siempre a participar económicamente en proyectos de competencia estatal, no solamente en ferrocarril, sino las obras declaradas también de interés general. El resultado es el siguiente: desde 1993, cuantificando el esfuerzo de creación de infraestructuras en nuestro país, fue mayor el esfuerzo de la Administración autonómica que el de la Administración del Estado. En total, la Administración autonómica invirtió 130.000 millones de pesetas más que la Administración estatal. Señor ministro, estamos en un país que es una nacionalidad con mucha potencialidad, pero sin peso político, como debía tenerlo, en el conjunto del Estado español. Y sin duda es por factores internos pero también por factores externos. Concretamente los factores externos están profundamente vinculados a la política de inversiones del Estado español, que no es de ahora, pero el Gobierno del Partido Popular solamente intentó rectificarla con mucha propaganda, con pocos hechos, con reticencias y, sobre todo, con una ejecución de obras parsimoniosa, retrasada en el tiempo, conforme a la cual nosotros nunca podremos estar en la vanguardia del Estado español, sino en el retroceso. Comprenderá que es lógico que una fuerza política nacionalista ante este diseño se subleve, esté dispuesta a pedir la devolución de los presupuestos al Estado y, lo que es más, se encuentra dentro de un marco económico general que nosotros no compartimos y desearíamos que fuera otro para el conjunto del Estado español.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, supongo que no sólo la ha leído usted sino que, por lo menos, está detrás de la autoría de la memoria que acompaña al programa del marco comunitario de la Unión Europea. En esa memoria el Gobierno de España afirma que las regiones Objetivo 1, que ocupan casi el 75 por ciento de la superficie española y

están habitadas por cerca del 60 por ciento de la población, siguen atrás; no se acercan a la media europea con la velocidad conveniente, a ese 75 por ciento del PIB per cápita. Sostiene que todavía hay lugares con el doble de paro que España y el triple que Europa; sostiene que en estas regiones, a pesar del avance —porque se ha avanzado—, hay importantes déficit estructurales; sostiene que el capital tecnológico es bajo y que la penetración informática es baja; sostiene que hay déficit hídrico. En definitiva, reivindica un ambicioso marco de apoyo comunitario de 2000 a 2006 para tratar de cubrir estas carencias. Me gustaría, señor ministro, que esa filosofía con la que el Gobierno español pide dinero a Europa impregnara nuestros Presupuestos Generales del Estado. Si analizamos la situación económica española, hemos de reconocer que en estos últimos cuatro años ha habido gran avance en el crecimiento y en el empleo. Los indicadores macroeconómicos, lo que se llama cuadro de mandos de la economía española, han evolucionado favorablemente hasta este año 2000 en que se han descompensado el IPC y la inflación, han subido los tipos de interés, se ha depreciado el euro, han subido los precios y ha empezado a descontrolarse el ciclo 1996-1999. Durante este ciclo, hemos asistido a una disputa entre el Gobierno, que dice que el progreso se debe a su política, y la oposición, que dice que se debe a la coyuntura internacional. Supongo que el partido no quedará 100 a cero, y se deberá a ambas cosas; pero, discutiendo a qué se debe el progreso, no vale decir que se debe al Gobierno cuando se da y a las circunstancias internacionales cuando cae. Señor ministro, hay una diferencia entre la valoración de los indicadores macroeconómicos (saldo exterior, saldo fiscal, endeudamiento) y la cruda realidad. Esto no coincide con la situación interna española; no coincide con el Estado de los desequilibrios; no coincide con la distribución de la riqueza y del empleo. Me da la sensación de que nos vamos a morir muy sanos; como en la UVI, que es donde la gente se muere más sana: con una temperatura de 36,5 grados, con la presión arterial adecuada, con todas las constantes vitales controladas…, pero se muere. Tengo la sensación de estar enfermo con un señor al lado que me vigila la fiebre; la fiebre es relevante, no conviene tenerla, pero lo importante es curar al individuo. Como usted sabe, en la situación española, los indicadores macroeconómicos de crecimiento y bienestar no siempre están bien distribuidos internamente y no siempre están en correlación con una distribución eficiente y eficaz en las economías individuales y territoriales. En definitiva, una cosa es crecimiento nominal y otra crecimiento y convergencia real; una cosa es cómo va el crecimiento económico global y otro cómo se distribuye. La palabra es cómo. A mí me gusta hacer siempre la misma pregunta cuando se da un indicador como éste: cómo se distribuye. Y cuando lleguemos a los escenarios de convergencia la otra pregunta es cuándo convergemos. Hay autores —el último que he leído— que dicen que dentro de cincuenta años. Cuando aquí se dice: Vamos bien, vamos convergiendo, hemos pasado del 62 al 63 por ciento, lo que hay que preguntarse es cuántos años faltan para llegar al cien por cien.

Señor ministro, a mí me gustaría discutir —es un tema que está siempre en todos los foros— sobre presupuestos liquidados, no sobre presupuestos iniciales, porque todos los gobiernos —éste, los autonómicos, los municipales— tienen la costumbre de discutir sobre las intenciones, pero no sobre la eficacia y la realidad. Si analizamos los presupuestos liquidados de los últimos cinco años vemos que ha habido un incremento importantísimo de ingresos, mayor que el de gastos, y sobre todo que el incremento de gastos, un 17 por ciento en los últimos cinco años, es de un 18,5 de gasto corriente y de un 6 de inversión; es un crecimiento a base de disminuir la inversión y no el gasto corriente. Este mismo, en el último avance de liquidación del 2000, nos da a entender que disminuye la inversión en 61.000 millones y que aumenta el gasto corriente en 419.000 millones; es decir, más de lo mismo, menos inversión, más gasto corriente. Datos de lo liquidado, que son los reales. Estaría dispuesto a asumir con usted todos los objetivos del presupuesto porque los comparto, lo que no tiene credibilidad es que seamos capaces de llevarlos a cabo, porque si durante los cinco últimos años, menos uno —creo que fue en 1998—, ha disminuido la inversión, este año prevén un crecimiento que yo firmaría, pero la demostración de que nunca hemos sido capaces de cumplirla en los años anteriores le resta credibilidad.

Hay sectores de exclusión social, de parados de larga duración, de jóvenes, de mayores de cuarenta años, de mujeres, a los que darles unas conferencias sobre la convergencia nominal sería bastante difícil. Hemos visto en este país concentraciones empresariales para que haya libre competencia, teóricamente bajen los precios y seamos más eficaces que han producido, como usted sabe, auténticos oligopolios de subida de precios y de beneficios que van a la cuenta de resultados de esas empresas y no hann sido distribuidos entre la población. Hay un sistema de impuestos regresivos, lo dicen los números: bajan los impuestos directos y suben los indirectos. ¿Esto qué significa? Que el peso del Estado recae más sobre los que menos ganan, sobre los indirectos y en el caso de territorializarlo, naturalmente recae en los hombros de los andaluces. Han disminuido los impuestos directos en los últimos años medio punto y han subido los indirectos punto y medio.

He hecho un cuadro de lo que a mí más me interesa, señor ministro, que es la corrección de los desequilibrios internos de este presupuesto. Es difícil comparar la inversión del Estado per cápita porque, como sabe S.S., las competencias son distintas en las comunidades y pueden salir cifras aberrantes de comunidades que tienen diversas competencias, pero si dividimos por comunidades la inversión de las empresas, del sis-

tema público empresarial, sale una cifra inversa al PIB per cápita, es decir, las comunidades que tienen más PIB per cápita tienen muchas más cuotas de inversión de este sistema público empresarial; ahí no inciden las transferencias, ahí no inciden las competencias. Pudiera admitir que hay desequilibrios en el Estado por desigualdad de competencias, pero no en el sistema público empresarial. Me da la sensación de que hay una inversión asimétrica en los criterios de Europa; de que hay una cierta corrección con nuestros dineros de lo que hace Europa con los fondos de reequilibrio porque los que reciben más por Europa tienen menos aquí para así compensar, cuando naturalmente todos sabemos —y así lo hemos aprobado en esta Cámara— que los fondos de Europa son además más de, no en vez de; que es para corregir desequilibrios, no para quitar carga pública al propio dinero español. Andalucía recibe 40.000 pesetas por habitante en inversión, que es el 25 por ciento menos que la media; tiene seis provincias menos que la media; tiene tres provincias menos que el 50 por ciento de la media y, como usted sabrá porque es de allí, tiene como última en el ranking a la provincia de Jaén.

Me gustaría entrar en el presupuesto y, además de reconocer con usted que es bueno el equilibrio contable, que me parece muy bien, decir que ese no es el fin sino un medio. A ver si vamos a estar muy bien con la fiebre y muy mal con la enfermedad, que serían los desequilibrios; muy bien con el equilibrio contable y muy mal con la distribución interna de los esfuerzos para la corrección de esos desequilibrios. Yo no veo los graves problemas de déficit en infraestructuras recogidos en los presupuestos. Veo un esfuerzo absolutamente insuficiente en proporción al reparto de la masa que tenemos. No veo cómo se recoge en carreteras el eje del litoral; da grima ver cómo para la autovía del Mediterráneo en toda la provincia de Granada se destina un millón y medio; cómo están la bahía de Cádiz, el Campo de Algeciras o las conexiones entre todas ellas y las verticales, cómo está la Ruta de la Plata, el Granada-Motril, todas las conexiones verticales que tiene Andalucía… No están en los presupuestos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** No me consuela verlos en el escenario del 2007. No están los ferrocarriles con 75 millones del Euromed, no están los puertos con la cuota que tienen los puertos andaluces, no está la segunda pista del aeropuerto con la cuota que tiene el aeropuerto de Málaga. En definitiva, no están las ilusiones ni los retos en un tiempo razonable. Señor ministro, estando de acuerdo con esos indicadores macroeconómicos, que son como la media del examen, a lo mejor los presupuestos tienen una nota media de aprobado en toda España, pero suspenden en muchas comunidades y en otras sacan notable. Hay equilibrio contable y asimetría interna.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego que concluya definitivamente, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

No está recogida la deuda histórica, el reconocimiento del censo, un Fondo de compensación interterritorial razonable ni una convergencia que provoque ilusión en el seguimiento de estos presupuestos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados, en el debate de investidura y desde esta misma tribuna este diputado afirmó que el discurso del candidato, ahora presidente del Gobierno, don José María Aznar, denotaba una mentalidad radial. El señor presidente se extrañó sobremanera y afirmó textualmente: Me han acusado de muchas cosas en mi vida, pero nunca de tener una mentalidad radial. Pues bien, los Presupuestos Generales del Estado son el instrumento para llevar a cabo este plan radial permanente en que se ha convertido su acción de gobierno.

Decía el señor Aznar que una prioridad de su Gobierno era situar cualquier capital provincial a menos de 4 hora de la capital del Reino. Todos los caminos —entiéndase carreteras, autovías, líneas de ferrocarril y del AVE— no llevan a Roma, sino que convergen en Madrid; incluso los puertos marítimos, como es el caso del puerto seco de Azuqueca, con el objetivo de centralizar toda la distribución de mercancías. Y no me responda, señor ministro, lo de siempre: que practicamos un discurso insolidario y que nos instalamos permanentemente en el agravio comparativo, como me dijo en la primera comparecencia de esta legislatura. Sólo le pedimos que responda, que argumente las razones de esta descomposición y de esta descompensación, si las hay. ¿Por qué los ciudadanos de Cataluña están siempre o casi siempre por debajo de la media estatal en inversión per cápita? ¡Ojo al dato! De 1986 a 1992, Cataluña nunca llega a la media estatal de inversión per capita. Sólo el año 1995 nos acercamos un poquito, 9.600 pesetas por habitante por 10.900 pesetas de media estatal. Con la llegada del PP al Gobierno tampoco se alcanza nunca la media estatal, y estos presupuestos mantienen la misma tónica.

Busquemos un referente comparativo por población, por contribución al producto interior bruto, por tasa de paro y renta per capita. Cataluña y la Comunidad de Madrid en estos puntos son similares y, en cambio, no

lo son en inversiones. Bastará con dejar muy claro que desde Esquerra Republicana, como la mayoría de los ciudadanos de Cataluña, asumimos que el Estado tiene una deuda histórica con comunidades y países como Andalucía, Galicia o Extremadura, entre otros, pero la Comunidad de Madrid es otra cosa. La Comunidad de Madrid recibe el 19,45 por ciento de la inversión real de este presupuesto. Estamos hablando de 409.000 millones de pesetas, sumando inversión del Estado y empresas públicas, mientras que Cataluña recibe el 12,67 por ciento, es decir, unos 206.000 millones. Es una constante del Gobierno español, y no sólo de su partido, los gobiernos del PSOE ofrecen cifras parecidas.

El Estado, mediante estos presupuestos, invierte en Madrid un 53,46 por ciento más que en Cataluña. No lo dice sólo Esquerra Republicana de Catalunya, es un clamor en organizaciones patronales, sindicatos, asociaciones de consumidores y usuarios y el mismísimo Partit dels Socialistes de Catalunya. El señor Maragall, presidente del Grupo Parlamentario del Partit dels Socialistes de Catalunya, dio cifras muy parecidas. Éste no es un problema actual. Alguien podría decir que esta desproporción entre Cataluña y Madrid puede ser puntual y excepcional, pero no. Aun organizando los Juegos Olímpicos Barcelona 92, nunca ha recibido inversiones como las de Madrid; ni en 1988, ni en 1989, ni en 1990, ni en 1991, ni en 1992. Imagínense, señor ministro, señorías, el sudor frío que recorrió la frente de muchos ciudadanos del resto del Estado cuando anunciaron la candidatura de Madrid para organizar los Juegos Olímpicos del 2012. A lo peor, nos van a dejar a cero. Eso sí, no han tenido escrúpulo alguno, ningún reparo, en desbancar la candidatura de Sevilla. Luego resulta que los insolidarios somos los de siempre, los catalanes.

¿En qué se nos margina? Veamos ejemplos de la inversión en Cataluña. El tren de alta velocidad, lo que ustedes llaman AVE, se lleva 113.000 millones de pesetas del total de la inversión de las empresas públicas, unos 206.000 millones, es decir, el 55 por ciento de esta inversión. Es una inversión necesaria puesto que une Madrid con Barcelona, con la frontera francesa y con el resto de Europa, pero esto implica lo que se ha venido llamando una canibalización de las líneas, es decir, provoca que baje la inversión en carreteras. Cataluña pasa de 43.000 millones de pesetas, en el presupuesto de 2000, a 32.000 millones para el próximo año, con una disminución del 26 por ciento. La inversión en carreteras, autovías y autopistas en Cataluña es necesaria y sólo por un referente, porque es la comunidad autónoma con mayor tasa de accidentes y siniestralidad. Y esto no se debe a que los catalanes conduzcan peor o más por la izquierda, sino a que el mantenimiento de muchas de nuestras carreteras es muy deficiente. En ferrocarriles convencionales pasamos de 19.000 millones a 10.000, un 17,5 por ciento menos, y dentro de éstos la inversión en cercanías desciende de 3.000 millones a 2.600, con una bajada del 21 por ciento. Eso no pasa en Madrid.

Fijémonos también en el aeropuerto de Barcelona. En el debate de investidura decía el señor Aznar que si se invertía más en Barajas era porque había más gente que utilizaba este aeropuerto. Pues no, se utiliza más porque tiene más inversiones y esto implica más servicios y más pistas, absorbiendo así los vuelos intercontinentales. Por consiguiente desde Cádiz a Barcelona, todos, estamos obligados a pasar por Madrid. Detengámonos ahora en el último quinquenio, 1997/2001, en el que hay una media de inversiones liquidadas y previsiones de 64.000 millones de pesetas año para Barajas y de tan sólo 13.960 millones para El Prat. En estos presupuestos, 137.000 millones se destinan al nuevo aeropuerto de Madrid y únicamente 37.000 al de la capital catalana. Esto es muy fuerte, señorías. El tema más fuerte es que ustedes se han gastado el 85 por ciento de una subvención europea de los fondos estructurales, concretamente 17.000 millones, en hacer llegar el metro a Barajas; mientras tanto, le niegan a la capital catalana la posibilidad de entrar en los programas europeos de fondos estructurales para que el AVE conecte con el aeropuerto de Barcelona mediante la línea número 9. ¿No sería lógica una inversión cuatrienal o quinquenal para que los aeropuertos de Girona y de Reus tuvieran competitividad, se pudieran conectar con el AVE, con el aeropuerto de Barcelona, y tener una segunda opción para ampliar el aeropuerto de Barcelona? ¿No sería lógico un segundo aeropuerto en Cataluña? ¿No sería lógico que esta inversión entrara también en los fondos estructurales? Entendemos que Barcelona necesita un segundo aeropuerto porque su ampliación —la tercera pista ya está en vías— es complicada, la orografía, el mar, la situación geográfica necesitan y piden un segundo aeropuerto. El centro se ha convertido en un agujero negro que, en nombre de la solidaridad territorial, engulle, traga, absorbe, y despilfarra los recursos del resto de ciudadanos del Estado. Esto no puede continuar así. Si ustedes aplicaran el sentido común respetarían la lógica, y la lógica, como dice Fuentes Quintana, es que el eje del Ebro y del Mediterráneo no pueden perder el tren de la competitividad. Mal negocio el de Cataluña con España. Este desaguisado sólo se arreglaría con un modelo de financiación justo, y, por lo que parece, no vamos en esta dirección. Ojalá que este diputado se equivoque en lo de la financiación, mucho me temo que no. De momento, los presupuestos son, como siempre, centralistas. Nuestro voto, por tanto, será contrario.

Desde mi partido le comunico que, tal y como ha planteado la Junta de Andalucía, vamos a considerar la posibilidad de que el Parlamento de Cataluña eleve un recurso de inconstitucionalidad contra estos presupuestos. Para compensar la situación de Cataluña, la pérdida de competitividad, sólo hay dos vías, señor ministro: unos presupuestos generosos, que nos pongan al

nivel de stock de capital que necesita Cataluña o un modelo de financiación justo. Ni una cosa ni la otra parece que se den en este Gobierno. Por estas razones, señorías, señor ministro, el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, del Grupo Mixto, pide la devolución de estos presupuestos al Gobierno para su nueva elaboración.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Lo confieso, señor Montoro, usted rompió ayer todos mis esquemas. Inició la tarde con un agradecimiento de antemano a todos aquellos que habían hecho lecturas críticas del presupuesto y, a continuación, pasó a descalificar uno por uno a todos los oradores que intervinieron hasta llegar al final de la tarde al insulto, traca y alharaca. Pensé al principio: bien, hemos salido del pensamiento único, al menos en estas materias, pero no, volvimos a él; un pensamiento único, señor Montoro, que no admite, tolera, respeta, cuando no descalifica otros pensamientos legítimos. **(El señor Rejón Gieb: ¡Muy bien!)**

Mi intervención, en nombre de Eusko Alkartasuna, es crítica, señor Montoro, no le va a gustar, pero es legítima y respetuosa y le pido, si puede, que lo acepte. No nos gustan estos presupuestos por tres razones. En primer lugar, el eje central de sus presupuestos, el eje estrella, el déficit cero, el equilibrio presupuestario, es una cuestión sobre la que hay que reflexionar y estudiar. Planean muchas incertidumbres sobre el mismo; se lo dijeron ayer por la tarde, se lo han repetido esta mañana. ¿Es creíble o no el marco macroeconómico que ustedes nos han presentado? Hay muchas variables, se dijo hasta la saciedad ayer. La previsión irreal de la inflación, incertidumbres como el conflicto de Oriente Medio, la evolución del precio del petróleo o las debilidades del euro pueden hacer que su cuadro macroeconómico y su déficit cero sea sólo un ejercicio de fe. Usted, señor Montoro, tiene la obligación de transmitir credibilidad en sus cuentas, y hasta ahora no lo ha hecho.

¿Sobre qué bases ha conseguido ese equilibrio presupuestario? Puede ser deseable, no lo niego, pero siempre y cuando se base en factores que permitan un crecimiento de la economía, en nuevos factores que nos permitan conseguir un déficit cero, pero no a costa del futuro. Nuevos factores en inversiones ya tradicionales o en inversiones nuevas, por ejemplo, en tecnología, en información, en sociedad del conocimiento, etcétera. Algo que en sus presupuestos se echa totalmente en falta. Un vistazo a los mismos nos señala que, a pesar de las buenas palabras, apenas aumentan las inversiones en I+D; cuando aumentan, están muy lejos de la media europea, y además las destinan a Defensa —curioso—, y a construcción de materiales, conceptos que nada tienen que ver (no lo dice sólo esta diputada, lo ha reiterado en muchas ocasiones en esta Cámara) ni responden a I+D. Además, ustedes no ejecutan todo el gasto que tienen previsto, como ha ocurrido en otros ejercicios.

Hay una segunda razón por la que nosotros somos críticos con estos presupuestos: no son sociales. Sí, ya le oí ayer que, de la tarta del gasto, de 100 pesetas, 55 se dedican a gasto social. La pregunta, señor Montoro, no es a qué se dedica, sino si esa dedicación es suficiente para asegurar que vamos a superar el *gap* que existe hoy entre la media del Estado y la media europea. Por cierto, todavía seis puntos —estamos estancados— y la Comunidad Autónoma vasca, con una economía muy paralela —como dice usted— a la economía del Estado español, tiene mejor puntuación. ¡Qué casualidad! Todas las estadísticas (no se las voy a leer porque usted las conoce perfectamente) ponen de manifiesto que en ninguna condición, ya sea de vejez, desempleo, camas de hospital, enfermedad, exclusión, vivienda, familia, llegamos a la media comunitaria. ¿A ustedes les parece que es importante lo que se dedica, es decir, se resignan a no llegar a la media europea o lo que les importa es conseguir llegar allí? Quizá se resignan a estar, como siempre, a la cabeza del paro europeo. Desde luego, nosotros no nos resignamos.

En tercer lugar, señor Montoro, ustedes siguen sin cumplir el estatuto de autonomía. Hoy, 25 de octubre, el 21.º aniversario de un estatuto de autonomía que ustedes utilizan pero que no cumplen, una ley orgánica (hay que cumplir todas las leyes) de la que siguen pendientes de transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco más de 38 competencias. No le voy a hacer un relato, pero sería suficiente decir que afectan a materias sociolaborial muy importantes, por ejemplo, gestión del régimen económico de la Seguridad Social, formación, marco autónomo de relación laboral o todo lo relativo a investigación y desarrollo. ¿Por qué es importante? Es evidente que nos permitiría tener la posibilidad de gestionar nuestros propios recursos, tener mayor nivel de competitividad y de solidaridad, como se ha demostrado. Señor Montoro, ¿por qué los trabajadores vascos aportan más de 5.000 millones en formación y sólo reciben 1.550 millones? Dígame por qué. ¿Por qué la Comunidad Autónoma del País Vasco aporta más en concepto de investigación y desarrollo de lo que recibe? Nada de esto nos ocurriría si hubieran transferido las competencias pendientes que nos iban a permitir gestionar nuestros recursos. A pesar de todo, los datos cantan: nos encontramos en mejor situación en todo. Se lo podría detallar, pero sólo le diré que en la media de gasto social estamos mejor que ustedes y

que dedicamos mucho más dinero a investigación y desarrollo que la media del Estado español; por cierto, tenemos que detraerlo, con un esfuerzo terrible, de otras actuaciones. Le puedo dar las cifras de la media total: el 0,90 en el Estado, el 1,25 en la Comunidad Autónoma vasca. Incluso, estamos mejor en el número de investigadores, en equivalencia de dedicación plena, y así sucesivamente.

Señor Montoro, permítame que se lo diga, usted será muy experto en macroeconomía, quizás no tanto en comunicación de la misma, pero en todo caso lo que no tiene muy claro es la ideología, la estrategia o la táctica de formaciones políticas nacionalistas vascas, en este caso las que apoyan al Gobierno vasco; creo que sólo se ha quedado con las consignas del aparato mediático. Sería bueno (no me importaría nada, si a usted le parece bien) informar a SS.SS., porque siempre es útil saber qué es exactamente lo que pensamos. Se lo voy a decir. Eusko Alkartasuna es un partido que efectivamente defiende la nación vasca, sí; que ha sido y es leal al estatuto de autonomía, cosa que ustedes no pueden decir. **(Rumores.)** Claro que nos gustaría modificar el marco jurídico, pero siempre de una forma pacífica y democrática, hacia la independencia. **(La señora García-Alcañiz Calvo pronuncia palabras que no se perciben.)** Parece que el señor Montoro se dedicó más a la política que a la economía, o sea que voy a contestarle. Porque nos gustaría tener una real autonomía propia en el contexto europeo y, desde luego, señor Montoro, como los datos demuestran, en las materias que hoy estamos tratando, daría como resultado una mejor gestión para el interés de nuestros ciudadanos.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster. Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, en primer lugar quiero dar por defendida la enmienda de Iniciativa per Catalunya-Els Verds, por enfermedad del señor Saura.

A continuación, quiero presentar mi enmienda a la totalidad, siendo curiosamente el último de la fila. Ser el último de la fila tiene ventajas, porque ya me ha precedido tanta gente que casi no tendría ni que hablar. Quiero declararme ignorante, porque no quiero que al final el ministro me acuse de ignorancia, como hizo ayer con el portavoz del PSOE. A mí me pareció que lo había hecho muy bien. Si él, que lo hizo muy bien, fue ignorante, yo, que lo voy a hacer regular, acabaré siendo más ignorante todavía.

Quiero presentar seis razones por las cuales el grupo Chunta Aragonesista va a presentar una enmienda y va a votar en contra de los presupuestos. La primera es la falta de diálogo. Yo llevo muy poco tiempo metido en la política activa, pero estuve unos meses en la Comunidad Autónoma de Aragón, y me tocaron los presupuestos. Allí, el consejero de Economía tuvo la cortesía de ir dialogando con los representantes parlamentarios adscritos al tema de economía. Sin embargo, aquí ni partidos políticos ni agentes sociales han denunciado la ruptura de las negociaciones en lo relativo a los salarios de los funcionarios.

En segundo lugar, las cifras de los presupuestos son opacas e impiden un control de verdad de estos presupuestos, como ocurre, por ejemplo, en el caso del programa de I+D. No existe territorialización de los presupuestos, por lo cual a veces es muy difícil seguirlos, porque los volúmenes son grandes, pero no aparecen las partidas que corresponde a cada uno de los territorios del Estado español.

En tercer lugar, estos presupuestos abandonan completamente el criterio de lo público y aumentan la capacidad de lo privado. A mí, que he sido funcionario del Estado, que he estado en la enseñanza, que he sido catedrático de instituto, me tocó vivir una época en la que tuvimos que luchar por defender la enseñanza pública frente a la enseñanza privada, que tenía un enorme ascendente en la sociedad española. Fuimos una generación que consiguió situar la enseñanza pública de los institutos en primer lugar, frente a la enseñanza privada. Desgraciadamente, hoy día, si yo tuviera un hijo o una hija en edad escolar me pensaría mucho mandarle a la enseñanza pública, a pesar de que mi mujer y yo somos catedráticos de instituto. La degradación a la que ha llegado la enseñanza pública es realmente asombrosa y espectacular.

Hay algo que a mí me impresiona mucho. Esa obsesión que tienen por el déficit presupuestario me hace pensar si son ustedes tenderos o políticos, y al final, cuando las cosas van mal, se echan atrás y acaban derrotando las fundaciones, que tanta propaganda tuvieron en la pasada legislatura. En los presupuestos del 2001 es menor el porcentaje para pensiones, fomento del empleo y desempleo; incluso en Industria se baja a un 11,8 por ciento. Hay un dato que me parece muy clarificador sobre la ideología del Gobierno. Mientras para modernización de las Fuerzas Armadas se dedican 178.000 millones de pesetas, para todo el capítulo de Cultura se destinan sólo 78.000 millones. Usted me dirá que muchas de las competencias de cultura han pasado a los presupuestos de las comunidades autónomas. De acuerdo, pero, a pesar de todo, en este país se nos llena la boca —como esta mañana, aquí mismo, con motivo de la visita del presidente de Argentina— al querer tener una presencia en todo el mundo, pero a la hora de apoyar la presencia de España en el resto del mundo nos encontramos con unos presupuestos bastante justos, bastante escasos.

Hay una ausencia de planificación estratégica en las inversiones públicas. Hay grandes inversiones en fomento, a veces incomprensibles. Le quiero poner el ejemplo de que AENA va a invertir 1.600 millones en

un aeropuerto, el de Monflorite, frente a los 400 millones en el aeropuerto de Zaragoza, cuando este último, que ha sido utilizado por las fuerzas aéreas de los Estados Unidos durante años, tiene unas de las mejores cualidades para ser un gran aeropuerto. Pues bien, los aeropuertos laterales de Reus y Vitoria nos están quitando esa presencia y tenemos un aeropuerto cada vez más derrotado, mientras que presupuestan para Monflorite 1.600 millones. No sé si sabe usted donde está Monflorite; está en medio del desierto de Monegros, es un sitio precioso para hacer vuelo sin motor, la prueba es que lo ha tenido el ejército toda la vida. No obstante, llevar allí un aeropuerto es una locura absoluta.

El otro tema sobre el que vamos a votar en contra es el Plan hidrológico nacional. Nos planteamos que si no se hace, habrá que cambiar los presupuestos. El vicepresidente del Gobierno dijo en una declaración: se hará, aunque no se llegue al pacto del agua. Si no se hace, nuestra pregunta es: ¿Qué haremos con los 400.000 aragoneses? Siento que el señor Hernando se haya marchado del hemiciclo, porque quiero recordarle que dijo públicamente que el PSOE nos había pagado por participar en esa manifestación. Fuimos siete familiares, todavía no nos han pagado y queremos que nos diga a quién del PSOE tenemos que pasarle la cuenta. Fuimos mis dos nietas, mis tres hijas, mi suegra y yo —mi suegra, de 94 años, vino a arrastrar sus pies por el camino de Zaragoza en contra del trasvase— y todavía no nos han pagado.

Voy a hablar ahora de nuestro territorio, de Aragón. Tenemos presupuestados 244.000 millones de pesetas, de los cuáles —menos mal— 123.000 millones son para el AVE. Si no se hubiera presupuestado esa cifra para el AVE de Aragón, estaríamos absolutamente destrozados y derrotados, pues seríamos uno de los territorios con menor presupuesto en este año. El resto está formado por cantidades no gastadas pero ya presupuestadas, es decir, el añadir cantidades que han sido presupuestadas anteriormente es continuo, aunque no se haya hecho la obra, por si este año se pueden acabar.

La autovía de Teruel, que ha sido hasta ahora la bandera de enganche de mucha gente de Teruel —donde sacaron ustedes mayoría absoluta, a pesar de todas las cosas que pasan allí—, no avanza. A pesar de la promesa que hizo el señor Aznar en un día duro, en un día turolense, muy de batalla de Teruel, con una enorme nevada y con griterios del personal, esa autovía no se terminará en el 2004, es decir, el señor Aznar dejará de ser presidente del Gobierno y la promesa que hizo en un día de esos de batalla turolense no se cumplirá.

En Pleno decidimos apoyar por unanimidad el tramo de la línea de tren Zaragoza-Canfranc. Aquello nos entusiasmó a todos y pensamos que iba a avanzar. Hemos visto reflejada en los presupuestos la cantidad de 50 millones de pesetas y con esto —tengo un compañero amigo, don Luis Acín, que dice una cosa muy graciosa, aunque no lo voy a decir a pesar de que es de su partido, porque espero que se lo diga él o se lo pregunte usted— se pueden hacer muy pocas cosas. Sé que me van a decir que es para hacer un estudio. Pues bien, ya se ha hecho un estudio anterior y está pagado. No hacemos más que estudios continuamente.

La carretera Huesca-Lleida es fundamental para nuestras comunicaciones, porque el problema que tiene Aragón, señor ministro, son las infraestructuras, y eso lo sabe muy bien el señor Cisneros porque siempre le estoy criticando la carretera de Tarazona a Tudela. Cuando se llega al límite de Navarra es vergonzoso, uno pasa de un camino del tercer mundo a una autopista. Yo siempre le digo al señor Cisneros: Arregle esta carretera, porque esto es una verdadera vergüenza.

Pues bien, Huesca-Lérida, 40 millones de pesetas; Benabarre-Arén, que es importantísimo, cero inversiones; la línea Zaragoza-Teruel tiene inversiones para los años 2003 y 2004, y podríamos seguir viendo el desastre que es todo esto.

Por todo ello, hemos presentado enmienda a la totalidad de unos presupuestos fundamentalmente contrarios a los intereses de Aragón, y si son contrarios a los intereses de Aragón, que ocupa desde la frontera francesa hasta cerca de la frontera con Valencia, son también contrarios a los intereses de toda España.

Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, los representantes del Grupo Mixto que presentan enmiendas a la totalidad, y por tanto piden la devolución de los presupuestos al Gobierno, lo hacen ignorando los efectos que pretenden estos presupuestos. Son unos presupuestos para el crecimiento económico, para que la economía española viva una situación de crecimiento el año próximo, es decir, una situación sostenida de crecimiento, aunque algo menor de lo que crecerá este año, el año 2000, pero que siga registrando una etapa de prosperidad que se traduzca en nuevos aumentos de empleo, en nuevas ocupaciones, especialmente para las mujeres, para los jóvenes, y repartiendo en la geografía del empleo y en la geografía de la reducción del paro sus efectos positivos. Para eso traemos a la Cámara la estabilidad presupuestaria, que es una necesidad en la situación económica que estamos viviendo y una oportunidad por las consecuencias tan positivas que se derivan de ella. Hoy prácticamente no hay Gobierno del mundo que no apueste por la estabilidad presupuestaria como resorte fundamental para asentar en ella la estabilidad económica y la prosperidad, la creación de empleo, el aumento de la riqueza en nuestros países, en nuestras naciones.

Son presupuestos —debo recordarlo también esta mañana— que tienen una vocación muy decidida hacia el gasto social. Hay un incremento del gasto social, que fue objeto de mi presentación ayer por la tarde y es objeto de debate por cuanto es el auténtico significado de la profundidad y el alcance social de estos presupuestos. Estamos hablando de superávit de una Seguridad Social que garantiza las pensiones a muy largo plazo en nuestro país; estamos hablando de avances en las prestaciones sociales fundamentales, con un aumento del 13 por ciento sobre el presupuesto anterior. Son presupuestos fuertemente inversores, donde la materialidad de las inversiones será un resultado muy positivo que se registrará en nuestro país a raíz de una intervención del Estado, favoreciendo la financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales para llegar a dotarnos de esa red de infraestructuras que tan fundamentales son para el desarrollo económico de España. Y son presupuestos que, debo recordarles también, contienen una decidida apuesta por la reducción de los impuestos de los españoles, por la reducción de impuestos para la pequeña y mediana empresa, para los contribuyentes, para los ahorradores, en definitiva, para todos los que son hoy motores o impulso del crecimiento económico y, por tanto, continuistas en la creación de empleo.

He escuchado y agradezco todas las intervenciones de esta mañana, especialmente el tono que en general han tenido SS.SS. en relación con la defensa de sus enmiendas a la totalidad, pero debo añadir que ese tono no evita un planteamiento que es común a los representantes de los diferentes grupos que están dentro del Grupo Mixto de esta Cámara y que han defendido sus enmiendas. Permítame que me refiera a un hecho común, que es la práctica de lo que debo llamar, con toda propiedad, la política del victimismo. Cuando se está en un Parlamento nacional hay que pensar en lo que significa estar viviendo en un país asentado en sus valores fundamentales, sobre una Constitución, sobre unos criterios de solidaridad entre las comunidades y regiones de España y sobre la solidaridad entre los individuos de nuestro país, que es común a todos, y desde esa solidaridad debemos construir las aplicaciones de estos presupuestos. Por ello, cuando levantamos banderas —y algunas, sin duda, tienen su justificación y su sentido— que olvidan un comportamiento común, pierden la parte que tenían de justificación al integrarse en un planteamiento común. Esa es la debilidad del argumento que en común he escuchado esta mañana: olvidar que se está en una jugada mucho más completa, que es de todos, en una jugada de oportunidad para todos y en una jugada de solidaridad con todos.

No basta con reivindicar una parte de la geografía en un discurso político. Hay que levantar la cara y entender qué significa esa reivindicación en cuanto a las consecuencias que tiene para el conjunto de la geografía económica y de la geografía del cuadro social de nuestro país. Ese es el esfuerzo que yo pido a todos, a unos partidos que, por su propio significado y su propio enfoque, tienden a olvidar este planteamiento general, pero que el Gobierno de España no puede olvidar en ningún momento. El Gobierno de España busca en estos presupuestos del año 2001 la vertebración territorial, la vertebración social, la vertebración cultural de nuestro país y, por tanto, esa es la apuesta que se rechaza cuando se está en contra de estos presupuestos bajo banderas que tienen su legitimidad política, obviamente, pero cuyo resultado —y no puedo estar de acuerdo con ese resultado— hace que pierdan los ciudadanos de las comunidades autónomas que han estado representadas en esta Cámara esta mañana por los diferentes partidos.

El señor Rodríguez, del BNG, se ha referido a los criterios de Bruselas. Los criterios de Bruselas, en cuanto al déficit público, son los criterios de todos los países, señor Rodríguez. Usted también es miembro de Bruselas; usted es miembro del euro —no sé si le gusta o no— y, por tanto, estamos hablando de una geografía común, en este caso monetaria, que es el euro. Y cuando hablamos de Bruselas tenemos que traducir a los ciudadanos que de lo que estamos hablando no es de autoridades que nos impongan nada; estamos hablando de criterios que nos convienen a todos, criterios de estabilidad económica y monetaria, que nos conducen a corregir el problema de paro que tiene Galicia. Galicia hoy es una región en crecimiento, es una región en la que cada vez hay más empleo. De eso es de lo que se trata y para eso hacemos política; hacemos política en la nación para que haya más empleo, más bienestar y más igualdad de oportunidades en Galicia. Ese es el empeño del Gobierno de la nación y ese es el empeño que estoy convencido que tiene un gobierno con visión de los problemas de Galicia, como, por ejemplo, la Xunta de Galicia.

Su señoría ha dicho erróneamente que en estos presupuestos la inversión pierde peso respecto al producto interior bruto. Es al revés, señoría. La inversión pública aumenta su participación en el producto interior bruto, y la cuenta es muy sencilla. Usted compara la previsión de inversión, que tiene nada menos que un incremento del 20 por ciento, con una economía que el año que viene, según las estimaciones del Gobierno, crecerá un 5,9 por ciento, aunque sea la propia inversión del Estado, descontado el sector público empresarial, algo que ya no se puede hacer, porque hoy los entes públicos son los principales inversores. Pero aunque fuera así, todavía crecería más, ya que la inversión pública en España-si usted hubiera escuchado mi discurso de ayer con atención hubiera visto que venía perfectamente reflejado en los datos— está situada en el 3,5 por ciento del producto interior bruto, que significa que invertimos en España un punto más que la media de los grandes países de la Unión Europea, es decir, equilibramos el presupuesto invirtiendo más. Ésa es la

gran característica del presupuesto del Estado que usted rechaza. Lo rechaza porque dice que no hay convergencia real. Otra equivocación. No sé cómo mide S.S. la convergencia real. La convergencia real de un país se produce cuando ese país crece más que el entorno, en este caso el entorno europeo, la media europea, y eso es lo que ha ocurrido en España. Hay una convergencia real en España, que ha pasado de un 77 por ciento de renta per capita en relación con la media europea en 1995 a un 83 por ciento en la actualidad; eso es convergencia real y eso es avanzar. Eso es no sólo crecer, es aumentar y acercar nuestro bienestar al que tienen los países más avanzados de la Unión Europea.

A su señoría le preocupa el déficit comercial. A mí también, pero veo que menos que a su señoría. Que el BNG saque como gran argumento político el déficit comercial es interesante; creo que eso les va a dar mucho rédito político en Galicia. Podemos tener un debate en esta tribuna sobre el significado del déficit comercial que tenemos con el resto de los países de la Unión Europea y cómo se financia en el área del euro. En fin, son esas cosas que tiene la economía, que parecen un poco exóticas pero que realmente son muy importantes. Yo no me preocuparía tanto por el déficit comercial cuando estamos integrados en el euro. Yo me preocupo por la competitividad de nuestras empresas, por que realmente ganemos presencia en el comercio mundial, y desde luego hay empresas gallegas que tienen una presencia en el mundo muy importante, cosa que antes parecía imposible.

España está aumentando su cuota en el comercio mundial, lo que quiere decir que nuestras empresas cada vez exportan más y mejor. Ello ha hecho que España se convirtiera el año pasado en el quinto país del mundo exportador de capitales, que es algo que tiene mucho que ver con la presencia hoy, en esta Cámara, del presidente de Argentina, porque hace que la hermandad con otros pueblos cobre un sentido a través de ese flujo de capitales que, afortunadamente, están protagonizando la economía y la sociedad española en estos momentos.

En cuanto a la inversión y su grado de realización, les puedo adelantar los datos, puesto que SS.SS. están muy preocupados. La previsión de la ejecución de inversiones —capítulo 6— para este año es del 91,6 por ciento. Para que vean ustedes el grado de realización les diré que en el año 1995 fue del 87,4 por ciento. Es decir, la inversión se realiza, señoría, porque si no la realizáramos, hasta perderíamos los fondos comunitarios que vamos a recibir. Esos fondos comunitarios son los que permiten que, en la distribución del marco de apoyo comunitario, Galicia vaya a recibir, en el periodo 2000/2006, 899.766 millones de pesetas, que es una cifra muy importante, que va a permitir que Galicia modernice sus infraestructuras de comunicación, avance en la sociedad de la información y lleve adelante una mejor formación de su personal humano. Esos son los objetivos que están cubiertos bajo la denominación de Objetivo 1, en definitiva, es el resultado de contar con esos recursos de la Unión Europea que, junto con los recursos del presupuesto del Estado y los recursos de la comunidad autónoma, financiarán esos proyectos durante los próximos años. Por tanto, estamos hablando de inversiones garantizadas, gracias a que hubo un éxito político, éxito que protagonizó el presidente Aznar consiguiendo este marco de apoyo comunitario. Hace una semana, estuve en Bruselas con el comisario que tiene como encargo el desarrollo de la política regional para concretar y materializar la recepción de esos fondos para España y poder destinar esta parte tan cuantiosa para Galicia.

Asimismo, recuerdo lo que S.S. ya conoce, que es un dato que ha obviado, y es que la inversión del Estado aplicada en Galicia para el próximo año se incrementa exactamente en un 11,89 por ciento. Por tanto, estamos hablando de incrementos importantes a proyectos importantes que el Estado seguirá aplicando para el desarrollo de esas infraestructuras en Galicia; infraestructuras importantes, que no podemos minusvalorar.

En el año 2001 se pone en marcha un ambicioso plan para incorporar a Galicia a la red ferroviaria de alta velocidad. La dotación para el año 2001 corresponde a estudios y proyectos para poner en marcha una serie de recursos presupuestarios que a continuación se materializarán en obras. Las infraestructuras de transportes ferroviarios se incrementan en casi 8.000 millones de pesetas, un 123 por ciento, pasando de 6.000 a 14.000 millones de pesetas. La inversión de Renfe se incrementa también en 8.000 millones de pesetas, que representa pasar de 1.000 a 9.000 millones de pesetas, por tanto, es un incremento del 503 por ciento. Autopistas del Atlántico tiene previsto invertir casi 5.000 millones más que el año anterior y en puertos se ha pasado de una inversión de 5.000 a 7.600 millones, es decir, un 53 por ciento más. Con estos datos creo que respondo a sus inquietudes en lo relativo a la aplicación de esa inversión en Galicia.

En cuanto a las cuencas mineras, tan sólo quiero recordar a S.S. que la adscripción de las cuencas mineras de Galicia fue el resultado de una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara. Por tanto, S.S. ahora se explicará las cosas de otra manera, pero esta iniciativa es la que ha dado lugar a la adscripción del desarrollo de esas cuencas mineras que, por cierto, no son responsabilidad del Ministerio de Hacienda sino del Ministerio de Economía.

En relación con el planteamiento del señor Núñez, representante del Partido Andalucista, vuelvo a referirme, como él ha hecho, a la situación económica general de Andalucía. Andalucía es una región en crecimiento y en la que está aumentando la creación de empleo, como S.S. reconoce, y por eso necesitamos presupuestos equilibrados que apoyen esa recuperación. Esos son los presupuestos que traemos a la Cámara, esos son los presupuestos de la estabilidad económica que tan fundamentales son para que Andalucía continúe ese desarrollo y esa creación de empleo.

Ya he explicado a S.S. lo que son presupuestos liquidados. No sé quién les ha dado el argumento que han señalado varias de SS.SS. en esta Cámara de que no se materializan las inversiones como se materializan año a año. No sé quién les ha contado esto, pero creo que deben despedir a este asesor porque es un mal asesor a la hora de leer el contenido de las liquidaciones de presupuestos; liquidaciones de presupuestos que S.S. encuentra en los documentos presupuestarios. No se pregunte S.S. cómo están los presupuestos, porque la comparación del presupuesto de 2001 con la ejecución del presupuestos de 2000 ahí la tiene, como yo mismo señalé en mi explicación de ayer en lo relativo a los ingresos públicos para que viéramos que la estimación del Gobierno era moderada en cuanto a disponer de nuevos ingresos para financiar los componentes de gastos.

Andalucía es también una gran región, como lo es Galicia; son comunidades autónomas con una gran capacidad, con un gran potencial de crecimiento económico. La política del Gobierno está sirviendo fielmente a ese desarrollo y a esa creación de empleo en esas comunidades autónomas. Lo está haciendo cuando bajamos los impuestos, favoreciendo con ello la renta disponible de esos trabajadores, de esos pensionistas andaluces, de esos pequeños y medianos empresarios. Al pedir que el Parlamento devuelva al Gobierno estos presupuestos, usted está rechazando las iniciativas en todas las materias de este presupuesto y está rechazando no sólo el conjunto de inversiones previstas, sino la reducción de impuestos prevista en estos presupuestos para los andaluces. Esa es la complicación y la contradicción de su discurso. Usted dice defender unos intereses a los que, en definitiva, se opone en esta Cámara. Un presupuesto como el que trae el Gobierno, insisto, lo que hace es mejorar el bienestar de los andaluces a través de la mejora de su renta disponible, vía descenso de los impuestos, vía modernización de sus relaciones económicas con el Estado.

Hace S.S. una comparación que le tengo que decir, como se lo diría a cualquiera que la plantee, que no es que sea equivocada, sino falsa. No me puede comparar la inversión per cápita, por habitante, entre las diferentes provincias españolas, y S.S. lo ha hecho respecto de Jaén. Le tengo que decir que eso no se puede hacer así, porque es falso. Hay momentos en el debate político en que hay que decir cuándo se está errando y cuándo se está aportando una falsedad. Su señoría está comparando hechos muy heterogéneos. ¿O es que S.S. no conoce la diferencia entre las competencias descentralizadas entre las comunidades autónomas de España, a la hora de calcular esa inversión per cápita entre las provincias? ¿Se sostiene esa diferencia que S.S. ha mantenido en esta Cámara una vez más y en relación con la provincia de Jaén? ¿Puede comparar esa inversión entre comunidades autónomas que tienen provincias en las que la sanidad no está descentralizada, cuando en el caso de Andalucía sí lo está? ¿Lo sostiene otra vez en esta Cámara? Yo comprendo que hay un momento —insisto— en que ese tipo de planteamiento hay que denunciarlo, como me corresponde a mí hacerlo como ministro del Gobierno. Hay cosas, señorías, que no se pueden hacer, porque no son equivocaciones. Está olvidando que España es un Estado de las autonomías, que hay diferencias entre las autonomías con competencias descentralizadas y las que no las tienen. Por tanto, hacer esa comparación es llevar una impresión equivocada a los ciudadanos y cuando se hace deliberadamente hay que denunciarla. Por eso le invito a S.S. a que retire esas comparaciones, porque si no tendremos que decir que falsean la realidad. Lamento que ese sea el planteamiento que ha vuelto a hacer S.S. con un buen tono, pero el tono es lo de menos; lo importante son los contenidos y eso es lo que se está transmitiendo desde esta tribuna a los ciudadanos españoles, en concreto a los andaluces, y más particularmente a los jiennenses.

La política, señoría, se hace para promover el crecimiento y el bienestar de los ciudadanos. Su señoría es miembro de un partido que sostiene al Gobierno en Andalucía y, como tal, tiene una responsabilidad en cuanto a aclarar y especificar cuál es el tratamiento que recibe Andalucía en estos presupuestos. Estos presupuestos son claramente inversores, en general, y lo son especialmente para Andalucía. Sobre el presupuesto del año anterior, la inversión pública de las administraciones centrales crece en Andalucía un 46 por ciento; eso es lo que crece la inversión en Andalucía. Por tanto, estamos hablando de una Andalucía donde el Estado está volcando su inversión. No puede subir a esta tribuna a decir que eso será cierto presupuestariamente, pero que no es verdad en términos de ejecución. Sí es verdad en términos de ejecución, como se lo he demostrado en la ejecución del año 2000, y volverá a ser realidad en el año 2001.

Por funciones, esa inversión pública se encamina a mejorar las comunicaciones por ferrocarril, alta velocidad Córdoba-Málaga, conexión en alta velocidad con Almería, corredor del Mediterráneo y corredor Madrid-Jaén. La inversión pública en Andalucía, según estos presupuestos, dedica una atención especial a mejorar el aprovechamiento de un recurso escaso —el agua—, de gran repercusión en dos actividades tan importantes en Andalucía como son la agricultura y el turismo, los servicios. Y también quiero recordar a S.S. la importancia que tiene para Andalucía la política de prestaciones sociales que desarrolla el Gobierno, la política de aseguramiento del mantenimiento de capacidad adquisitiva de las pensiones, y la política fiscal, de la que ayer por la tarde expuse suficientes ejemplos acerca de su contenido.

En relación con el planteamiento que me hace el señor Puigcercós, de Esquerra Republicana de Catalunya, me anticipaba, y yo se lo resumo también en esa clave: los catalanes no somos insolidarios. Desde luego que no, señoría, los catalanes no son insolidarios, quienes son insolidarios son ustedes, Esquerra Republicana, que no es lo mismo. Desde luego que Cataluña no es insolidaria con España, Cataluña es motor de crecimiento económico de España, y parte del crecimiento económico de España viene explicado por lo que está ocurriendo en Cataluña. En Cataluña hay un crecimiento económico, hay una excelente creación de empleo, que S.S. conoce, que ha llevado ya a amplias zonas de Cataluña a una situación de pleno empleo. Eso es así porque en Cataluña hay un tejido empresarial y productivo que está utilizando las ventajosas condiciones económicas que han creado las políticas del Gobierno popular: las políticas que han abaratado los tipos de interés y que han permitido financiar la inversión de estas empresas; las políticas que han creado nuevas condiciones laborales, nuevas condiciones de contratación; las políticas que han favorecido los costes energéticos y el desarrollo de las comunicaciones a la velocidad que se han producido; las políticas tributarias; las políticas de la pequeña y mediana empresa; las políticas de favorecer el ahorro y su aplicación en la inversión empresarial. Esas son las políticas que se están aplicando en Cataluña, señoría, las políticas de bajadas de impuestos, que están beneficiando a los catalanes y a todos los españoles. Eso es hacer una Cataluña que es orgullo de toda España en materia de prosperidad y de empleo, y eso es lo que a mí me gusta decir con toda sencillez. Lo digo cuando estoy en cualquier punto de Cataluña y lo digo desde esta tribuna del Congreso de los Diputados. Me gustaría traer mucha de esa Cataluña que invierte y que emprende a muchos otros lugares de España.

Esa es la Cataluña que existe, señoría. Usted viene con la Cataluña del victimismo, del agravio comparativo, de la diferencia, y dice desde esta tribuna: Reconozco —como si fuera un gran lema político— la deuda histórica que tiene el Estado con otras comunidades autónomas. El Estado somos todos, señoría, somos los catalanes, madrileños, andaluces, gallegos, baleares, somos todos, y cuando usted reconoce aquí que hay unas deudas históricas lo que tiene que reconocer, en definitiva, es que tiene que haber una solidaridad entre las comunidades autónomas de España, que es la única manera en que podemos construir esa articulación y el pago de esas deudas históricas. Ese es el proyecto del Gobierno, insisto, crear una cohesión territorial, social y cultural, y una dimensión internacional de Cataluña y de España entera.

Por eso, este juego que nos ha hecho aquí de juegos olímpicos, los Juegos Olímpicos de 1992 fueron un orgullo para España, como S.S. conoce, y van a seguir durante mucho tiempo siendo un orgullo para los españoles. Por cierto, si me permite una brevísima digresión, ayer todavía tuve tiempo de ver en diferido el partido del Barcelona, y quisiera felicitarle porque hizo un excelente segundo tiempo, que fue una auténtica maravilla para los aficionados. Cuando se juega bien, se juega bien, más allá de cualquier tipo de color.

Usted ha dicho que hay un agravio comparativo en la utilización de los fondos. No lo hay, señoría. Cuando se está financiando con fondos de cohesión comunitarios un proyecto tan importante como es el tren de alta velocidad, que va a servir para la modernización de Cataluña, estamos dando un paso muy importante en lo que es el capítulo de inversiones que necesita Cataluña en su conexión con el resto de España y con el resto de Europa por la frontera francesa. Esa es una inversión de todos, pero le recuerdo que se está haciendo desde que gobierna el Partido Popular, y desde que este partido en el Gobierno ha sabido articular las fórmulas financieras para desarrollar esa infraestructura tan importante. A partir de ahí, tenemos voluntad de seguir incrementando las inversiones en Cataluña, inversiones que, en el presupuesto del año próximo, crecen en su conjunto un 25,4 por ciento, inversiones que alcanzan un montante de 260.000 millones de pesetas. En definitiva, inversiones que muestran la voluntad clara del Gobierno de seguir apostando por que Cataluña siga siendo motor de crecimiento económico para toda España.

Ese es el discurso de una inversión en Madrid que, en términos comparativos, supongo que S.S. no ignora que el tren de alta velocidad hay que construirlo también desde Madrid. Eso explica que haya unas inversiones. No sé si S.S. quiere conectar ese tren con otras regiones de España, pero cuando hay que invertir en la Comunidad Autónoma de Madrid para desarrollar ese tren, siempre habrá una diferencia que se cubre cuando se van desarrollando inversiones en Cataluña. Las cosas son así. Las infraestructuras son para todos, son para vertebrar territorialmente a un país.

Por eso cuando S.S. está diciendo que no a este presupuesto, está diciendo que no a un presupuesto que tiene estas inversiones, que tiene estos planteamientos fiscales tan favorables para los catalanes, en definitiva, está diciendo que no a un presupuesto que incorpora la estabilidad presupuestaria como un elemento fundamental para la continuidad de la recuperación económica de Cataluña y la creación de empleo en la misma.

En cuanto a la intervención de la señora Lasagabaster, vuelve a plantear un debate que intelectualmente es más o menos correcto. Pero para cualquier persona que tenga un talante liberal lo del pensamiento único le horroriza. Vuelve a insistir S.S., al igual que lo hiciera el representante del PNV, en que estamos ante un cambio económico que va empeorar las cosas. Le vuelvo a decir lo mismo que le dije al representante del PNV ayer, que esto lo expliquen en el Parlamento de Vitoria desde el Gobierno que están apoyando, porque parece

que les están anunciando a los ciudadanos que no son capaces de articular políticas como está haciendo el Gobierno precisamente para evitar que haya un deterioro en el crecimiento económico y en la creación de empleo en Euskadi y en toda España. Eso es lo que estamos haciendo con estos presupuestos.

Ciertamente S.S. misma los ha calificado cuando ha dicho que basta echar un vistazo. No, señora Lasagabaster, a los presupuestos no hay que echarles un vistazo. Hay que estudiárselos y hay que leer su contenido, que es el que he explicado ya durante largas horas en este debate. Su señoría ha dicho que no son unos presupuestos sociales. No me cansaré de insistir en que tiene los incrementos expresados en los presupuestos. Me podrá decir que le parece poco que las prestaciones sociales crezcan un 13 por ciento, pero el crecimiento está ahí. Me podrá decir que le parece poco que la Seguridad Social dedique sólo un 55 por ciento a gasto social, pero eso esta en el presupuesto. Me podrá decir que le parece poco que la inversión pública crezca un 20 por ciento, pero está ahí. Usted no podrá negar la evidencia y la realidad de un presupuesto como el que aporta el Gobierno a la Cámara. No me diga que ha echado un vistazo a los presupuestos, porque el vistazo le habrá conducido a una impresión que le permite catalogarlos como los del equilibrio presupuestario, con un fuerte componente social y que abren un futuro realmente esperanzador para los españoles en este final de siglo, ya en lo que será el comienzo del siglo XXI, un futuro de apertura internacional, un futuro de garantía de nuestro crecimiento económico, un futuro de crecimiento y de creación de empleo.

Como tuve ocasión de repetir ayer, el Gobierno de España está defendiendo el estatuto autonómico y lo está aplicando. Su señoría cuando dice que le gustaría una reforma legal lo que está diciendo es que le gustaría cambiar el estatuto. Pues dígalo así de claro y no me diga que lo que defiende es una articulación legal. Su señoría lo que está defendiendo es una reforma, y S.S. lo que está defendiendo también es otra reforma, que es la reforma de la Constitución, y ahí no nos va a encontrar, señoría, y no solamente no nos va a encontrar, sino que le voy a decir algo que ya se lo dije ayer al representante del Partido Nacionalista Vasco. Señoría, para que haya crecimiento económico, para que haya estabilidad económica hace falta estabilidad política, y estabilidad política es decir a los ciudadanos, con seguridad y fiabilidad, cuál es el marco político de referencia. Eso es lo que hay que decirles a los ciudadanos, y eso es lo que su partido no solamente no les está diciendo, sino que los está confundiendo. Los está confundiendo con sus alianzas políticas, los está confundiendo con el apoyo a un Gobierno que no puede presentar unos presupuestos en una Cámara porque no tiene respaldo suficiente. Y la estabilidad política es fundamental para la fiabilidad y para la recuperación económica en toda España, en el País Vasco y en cualquier país desarrollado. Y esta mañana, en esta Cámara hemos vuelto a oír discursos de estabilidad económica y de estabilidad política. La estabilidad política es la tierra donde se cultiva el crecimiento económico y el bienestar, señoría, y sin esa estabilidad política no puede haber crecimiento, no puede haber seguridad, no puede haber confianza. Ese es el discurso político que hay que hacer en las circunstancias que vive el País Vasco y que vive toda la sociedad española en este momento. Ese es el discurso que hace el Gobierno y ese es el discurso por el que el Gobierno apuesta por la Constitución y por el estatuto, defendiendo la Constitución y el estatuto como marco de convivencia de los españolas cuando hemos sido capaces de sentar una democracia, cuando hemos sido capaces de sentar plenamente un Estado de derecho, cuando sido capaces de sentar un régimen de libertades en nuestro país y cuando ese régimen de libertades nos está conduciendo a cotas de crecimiento de bienestar y de empleo como antes no habíamos conocido en España. Esa es la situación que estamos viviendo, señoría, y esa es la situación a la que su partido debe dar respuesta, resolviendo lo que está siendo la aportación de su partido a sembrar desconfianza y sembrar inestabilidad política.

En lo que se refiere a la intervención del señor Labordeta, en primer lugar, desde luego, estaría lejos de mi ánimo calificar a nadie en la Cámara de ignorante. No era eso, sino que en un lance dialéctico ayer, en relación con un punto concreto, me refería a que, en cuanto a aplicación de recursos, podía habérsele deslizado o haberse justificado desde la ignorancia de ese punto concreto. Pero obviamente S.S. está más que legitimado para llevar adelante un debate presupuestario y además llevarlo con el buen estilo, con el buen tono, con el buen saber que siempre arropa a S.S. en sus intervenciones públicas y en sus intervenciones parlamentarias.

Su señoría representa políticamente una opción y, en ese sentido, lo que quiero es contrarrestar su planteamiento. Lo que no puedo admitir a S.S. (y eso lo comprende, desde la perspectiva del ministro de Hacienda), es que los actuales presupuestos sean opacos. No es así, señoría. Los presupuestos son muy claros, hasta el punto de que nunca antes se había especificado territorialmente tanto la inversión del Estado, en ningún otro presupuesto. Lo que ocurre es que es obvio que la aplicación de las políticas del Gobierno, en el campo de la investigación y el desarrollo, se harán en función de los propios proyectos que se desarrollen. Es decir, el Gobierno es el de España y, obviamente, no puede anticipar en todos sus proyectos de gastos la aplicación territorial de los mismos; eso S.S. lo comprende con gran facilidad. Esa no es una razón para que haya un presupuesto opaco; estamos haciendo un presupuesto para España y carece de sentido que territorialicemos o llevemos hasta el último lugar de una provincia o de un

pueblo de España la aplicación de ese presupuesto; eso corresponde a su desarrollo.

Quiero animar a S.S. a que levante la cara hacia lo que es hoy Aragón. Hoy Aragón es una región de España, una comunidad autónoma que está cada vez más cerca de la media de desarrollo de la Unión Europea. Su tasa de paro y la creación de empleo en los últimos años están a la cabeza de España en el sentido positivo, como S.S. conoce. Estamos hablando de una comunidad autónoma en la que ha habido un crecimiento y una creación de empleo ejemplares. Aragón tiene hoy muchos motivos para sentirse capaz de desarrollar su fuerza y su propio potencial. Hoy Aragón es una expresión de esa vitalidad que tiene también el conjunto de la sociedad española, pero que desde luego tiene la sociedad aragonesa. Esa es la realidad de las cifras económicas.

Pero esas cifras, como decía ayer en mi exposición, siempre revelan actitudes y comportamientos humanos. Si hay más empleo, resolvemos problemas sociales y problemas humanos; problemas de individuos, de aragoneses, en una palabra. Si están ocurriendo estas cosas en Aragón, no se puede infravalorar su situación. Esa es la realidad que está protagonizando Aragón: la realidad de sus empresas, la de la gente que invierte allí, la de la gente que crea empleo en Aragón y de la que encuentra un puesto de trabajo en Aragón. Eso es lo que está ocurriendo, y es responsabilidad del Gobierno seguir alimentando esas fuentes de crecimiento y de creación de empleo y bienestar en Aragón.

Yo quiero pedirle, porque S.S. es miembro de un grupo político que apoya al Gobierno de Aragón, que no haga esa crítica de la enseñanza pública que acaba de hacer. No la haga porque, ciertamente, es una transferencia materializada ya, es una responsabilidad de la comunidad autónoma y, por tanto, hoy tenemos que acostumbrarnos al sentido de lo que es el Estado de las autonomías. Yo también soy funcionario docente, como S.S., y esa crítica feroz a la enseñanza pública me parece francamente desmesurada, señoría. Comparto su inquietud por seguir mejorándola, pero también hago una llamada a quienes son los responsables hoy, que son los gobiernos autonómicos, que son los que tienen que velar por la calidad de la enseñanza pública, por darle cada vez más contenido, por ponerla a la altura de los tiempos y, en una palabra, por impulsarla al lugar en que debe estar.

Se preocupa S.S. por la cultura, que también es preocupación del Gobierno en sus presupuestos y debe serlo también —insisto— por todos los elementos que la componen, porque, como S.S. sabe perfectamente, no siempre es el Estado el mejor autor cultural; tenemos que saber animar y estimular a la sociedad para que viva —como yo creo que está viviéndolo la sociedad española— un renacimiento en materia de literatura, teatro, cine y bellas artes, donde hay ahora una recuperación cultural muy importante y muy significativa.

Si me permite hablar también desde mi condición de economista, el desarrollo de la cultura moderna necesita también la recuperación económica de los países, señoría. Cuando no hay dinero, como sabe S.S., es imposible que haya renacimiento cultural. Cuando hay más bienestar, más empleo y la gente puede ir más al teatro y al cine, cuando puede desarrollar sus actividades y puede comprar más libros, es cuando realmente se desarrolla la cultura en todos sus aspectos, como estamos viendo que afortunadamente ocurre en la España del siglo XXI. Pero yo estaré siempre a su lado cuando usted intente impulsar este gran factor de desarrollo humano que es la cultura.

Quiero recordar a S.S. que en Aragón hay una apuesta muy importante por parte de la inversión del Estado. Quiero recordarle que el Ministerio de Fomento incrementa en Aragón el año 2001 un 49 por ciento su presupuesto de inversión. Es un crecimiento, por tanto, que podemos calificar incluso de espectacular y que no podemos negar en un debate político, en un debate público. Es un presupuesto para iniciar mucha tarea que ningún otro Gobierno había acometido en Aragón, y me refiero también al ferrocarril Zaragoza-Huesca-Canfranc, que tras el acuerdo de reapertura con el Gobierno francés se construirá en ancho internacional con una inversión de 60.000 millones de pesetas. En el año 2001 se realizarán los proyectos necesarios para acometer las obras, porque lo que no se puede hacer, no es serio, es no licitar obras sin proyecto previo, y por eso la partida del año 2001 es todavía reducida como corresponde al estado de la cuestión.

Asimismo, en el año 2001 se redactarán los proyectos de tramo de alta velocidad entre Teruel y Zaragoza, y lo mismo ocurre con la autovía Lleida-Huesca, cuyo estudio informativo ya concluyó la información pública y ahora está pendiente de la declaración de impacto ambiental antes de redactar los proyectos.

En el AVE, como sabe S.S., Madrid-Zaragoza-Barcelona, en obras figuran 23.000 millones de pesetas en el 2001 y también en el 2001 se licitarán nuevos tramos de autovía Somport-Sagunto, por eso estos tramos todavía tienen partidas relativamente bajas a efectos de programación económica, porque los tramos que se liciten en el año 2001 no requerirán de mayores dotaciones hasta el 2002.

Su señoría se ha referido también al recientemente declarado aeropuerto de interés general, el aeropuerto de Monflorite, en Huesca, que contará con plan director y con proyectos para realizar una nueva infraestructura que hace pocos años no parecía posible en toda esta zona.

En lo que se refiere al agua, al Plan hidrológico, no tengo que recordarle a S.S. —porque las cifras son importantes y el significado de las mismas todavía más— que el Plan hidrológico nacional, que en estos momentos está siendo estudiado por el Consejo Nacional del Agua, supone garantizar a Aragón el máximo de

la demanda previsible de agua en esta comunidad autónoma, lo que se conseguirá mediante la ejecución en Aragón de las correspondientes obras de infraestructura hidráulica. No se trata, por tanto, de quitar el agua a Aragón para dársela a otras comunidades autónomas, sino de considerar estos recursos escasos desde la perspectiva de su demanda a escala nacional.

Así pues, realmente estamos hablando de muy importantes inversiones en Aragón previstas en esos programas de inversión del Gobierno, destacando el importe de 195.000 millones de pesetas destinados a la modernización de los regadíos y 144.000 millones de pesetas para la regulación general de la cuenca, que realmente, como estamos viendo también estos días, plantea problemas de inundaciones cuando no existe una adecuada regulación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como tenemos poco tiempo, tres minutos, vamos a centrarlo en el tema político fundamental de la respuesta del señor ministro de Hacienda, el tema de que el nacionalismo es victimista y el Estado español es solidario o mira por todos los españoles. Realmente, señor ministro, creo que usted emplea dos tópicos de la literatura periodística que no se sustentan, porque si realmente el Estado español se caracterizó por su solidaridad, no podía haber dado unos resultados de desequilibrios territoriales tan fuertes como los que está dando. Usted tiene que entender por lo menos que, desde una perspectiva gallega, para gente consciente, la solidaridad del Estado nos haya parecido nula. Es decir, que no nos ahorró la emigración sangrante, no ahorra que no tengamos un protagonismo político en el conjunto de España, no ahorra que tengamos un déficit de infraestructuras brutal, un nivel de renta menor a la media, las pensiones más bajas que las medias y una despoblación —esto es muy importante—, un retroceso demográfico que va acompañado además de emigración y a Canarias, en concreto.

Cuando se producen esos fenómenos, usted tiene que entender que algo está funcionando mal. Yo no niego que la economía superestructural y sus flecos para la gente de base sea cierta, lo que digo es que tiene que entender que un modelo económico de este tipo a un sector de la opinión pública de Galicia no nos valga. No somos victimistas, queremos tener protagonismo político, ser sujeto político, poder participar en las decisiones, cosa que es fundamental, y, sobre todo, mucho más en esta nueva fase del capitalismo en la que usted sabe que, como en toda economía trasnacionalizada, van a subsistir aquellos que puedan opinar y que tengan un cierto protagonismo político para opinar.

Por tanto, no creo que se pueda aplicar el término solidaridad, sino que el Estado español tiene un desenvolvimiento desigual ante el cual el nacionalismo gallego reacciona, pero no solamente por esto. Sin embargo, esta es una base legítima que mueve a una gran parte de la población en Galicia. Yo no veo que Galicia deje de ser región Objetivo número 1 y que tampoco vaya avanzando claramente hacia la convergencia. Si usted le añade a la crisis del sector pesquero o agrario la falta de sectores pujantes que puedan sustituirlos, tiene que entender usted nuestra preocupación.

Por otra parte, quiero decirle que nosotros no participamos de la estrategia económica del euro desde el punto de vista entusiasta, porque pensamos que conlleva muchísimos peligros de deterioro de las economías marginales, no de las centrales. Conlleva además muchísimos peligros de hacer un marco económico genérico con desigualdades territoriales y sociales internas muy fuertes y veremos a ver qué pasa. Yo quiero decirle que dolarizada está toda Latinoamérica, pero no puedo pensar que Santo Domingo es igual que California. Yo creo que ese fenómeno se puede producir dentro de la Unión Europea, aparte del carácter antidemocrático de instituciones como el Banco Central Europeo.

Por otra parte, usted dijo que las inversiones en Galicia eran muy importantes, pero no me desmintió las cifras de inversión per cápita, ni tampoco puede contradecir datos que son reales, fehacientes y contrastados. Por ejemplo, Apecco, la asociación de empresarios de A Coruña, acaba de dar los datos de inversión real de obras hechas en 1999: son 73.000 millones de pesetas; pero es que en el año 2000 no llegaremos ni a 30.000 millones de pesetas; es decir, la inversión del Estado en Galicia está retrocediendo en relación con los años 1998 y 1999, que fueron —también tengo que decírselo— los años álgidos desde el año 1993. Esto no lo voy a negar, porque es un hecho que está ahí, pero los datos cualitativos que yo le he dado usted no los desmiente y, además, yo creo que usted sabe en su fuero interno, a pesar de su óptica española (que, por supuesto, es antagónica de la mía y ese es un dato objetivo), que Galicia está cualitativamente mal situada y que se debe en gran parte a diseños externos. La Unión Europea no nos benefició —por cierto, quitó el PDR— y es la única comunidad autónoma donde la participación del Estado va a ser inferior a la de la comunidad autónoma y lo discutimos aquí en este pleno y no hubo nadie que pudiese rebatir esas tesis.

Comprenda que queremos ser sujetos políticos activos, que el nacionalismo está centrado en la defensa material del país —que esto es fundamental— y, por tanto, que lleva consigo la lucha por una serie de derechos políticos. Nosotros no queremos quitarle nada a nadie, queremos equilibrar el Estado español y eso no

se hace de favor, se hace si uno tiene fuerza, capacidad de diálogo y que nos traten a todos como iguales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señor ministro, con su intervención me estaba acordando de esa película italiana donde, creo que era Vittorio de Sica, un abogado que siempre llegaba tarde a los tribunales y en el momento de llegar preguntaba: ¿Acusación o defensa? El que estaba al lado le decía: Acusación. Y entraba diciendo: Señor juez, este señor… Al día siguiente entraba y le decían: Defensa. Y decía: Señor juez, este señor… Es decir, que aquí se emplean los argumentos según sean acusación o defensa.

Señor ministro, he intervenido utilizando los argumentos del Gobierno ante la Unión Europea para la defensa del marco de apoyo comunitario, donde toca hablar de desequilibrios y donde el Gobierno español dice: No avanzamos en la convergencia, vamos muy despacio, ha habido mejora pero no llegamos, las regiones Objetivo 1 en bloque siguen atrás, y si continúan así, necesitamos cambiar infraestructuras, telecomunicaciones, etcétera; por tanto, necesitamos dinero, y a repartir entre los que están más atrás. Ahí toca ese guión, pero parece que con los Presupuestos Generales del Estado toca otro guión: Vamos bien, hay estabilidad presupuestaria, todo el que se queja es victimista.

Señor ministro, le he dicho en mi intervención que la estabilidad presupuestaria es buena y está ahí, pero no garantiza el buen reparto interno. Usted me habla de una estadística per capita y global que es engañosa, absolutamente de acuerdo. En la que yo le he dado no he utilizado las inversiones del Estado precisamente para evitar esto, sino las de las empresas públicas, pero en el futuro podremos ver en el resultado de esa Comisión, que aprobó esta Cámara, números por los que, descontando los dineros europeos, sepamos qué esfuerzo de convergencia estamos haciendo con los dineros españoles, y que saquemos los datos entre todos.

No se puede acusar de victimismo al que viene aquí representando a una comunidad autónoma, en mi caso la andaluza. No se puede negar la visión de España. Yo soy andalucista, pero tengo una visión de España. No he venido aquí a decir ¿y de lo mío, qué? sino, de los desequilibrios, ¿qué? Podía haber pedido sólo para Andalucía, pero he dicho que el 75 por ciento del territorio y el 60 por ciento de la población queda atrás, y que estos presupuestos no responden a dos preguntas, señor ministro, dos nada más: ¿Cómo se garantiza el reparto de este presupuesto de estabilidad presupuestaria y cuándo se alcanza la convergencia real? No me hable más de media, no me diga que estamos acercándonos, ¿en cuánto tiempo, a qué velocidad, cuándo? La respuesta, sobre el terreno, no puede contestarse con papeles. Los índices de paro que estamos todavía soportando no resisten análisis; no podemos hablar de que hay más empleo, que lo hay, pero ¿cómo se reparte y cuándo se acaba con el desempleo? De que hay más inversiones, hay más inversiones, pero ¿cómo se reparten y cuántas están descompensadas? Por tanto, señor ministro, no deberíamos deslegitimarnos, no deberíamos enrocarnos, no deberíamos de hacer trile de balances. De acuerdo con la estabilidad presupuestaria, absolutamente de acuerdo. En desacuerdo con los mecanismos de reparto interno para la corrección de los desequilibrios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, usted ha respondido, como era de esperar, como ya contestó en la primera comparecencia que como ministro de Hacienda tuvo en la Comisión de Economía.

El victimismo, en nuestro caso y en su sentido semántico, implica dependencia. Le pedí en la Comisión de Economía, y fue aprobado en la pasada legislatura, que se publicaran las balanzas fiscales entre el Estado y las comunidades autónomas. El día que se publiquen seguramente usted y nosotros hablaremos en otros términos, pero aún no se han publicado. Nosotros sólo pedimos lo que podría ser un trato justo para Cataluña, ni más ni menos. Seguramente usted me dirá que muchas de las deficiencias en educación, en sanidad, en carreteras, son tarea y asignación del Gobierno de Cataluña. Es verdad, pero mientras tengamos el modelo actual de financiación y en el 2001 no sean ustedes capaces de ser flexibles y buscar un modelo mejor, Cataluña y su Gobierno van a estar atrapados, porque mientras tanto estas deficiencias, esto que usted llama insolidaridad o victimismo, producen una privatización de los servicios en Cataluña. En Cataluña, la educación tiene una tasa altísima de privatización, la sanidad, lo mismo, con mutuas, clínicas o servicios privados, y para qué hablar de los peajes de las autopistas.

Dice que Cataluña va bien, que los sectores productivos avanzan, que crecen incluso por encima de la media europea, algunas veces por encima de la media del Estado y otras veces no, depende del año. Sin embargo, fíjese en que los transportistas no tienen un problema con los carburantes, tienen un problema gravísimo con los peajes. Cuando en Cataluña hay deficiencias en autovías, en carreteras, nos vamos todos al peaje. De las ocho autovías que salen de Barcelona, que es una capital europea, siete son de peaje. Hay responsabilidad del Gobierno catalán, efectivamente, pero

también del Gobierno del Estado. Fíjese en la perversión de tener una mala inversión en infraestructuras. Cuando se rompe el puente de Esparraguera por las lluvias torrenciales que se cayeron antes del verano, todos los ciudadanos de Lleida, transportistas, comerciales, para ir a Barcelona o de Barcelona para Lleida, tenían como única posibilidad de acceso el peaje, la autopista A-2. Los transportistas de camiones tenían gratis el peaje, no así los turismos, y esto reproduce esa situación de privatización de servicios.

Otra solución que hay —no me lo ha dicho, pero me lo puede recordar en la réplica— es que creen ustedes impuestos. El Gobierno de Cataluña puede crear impuestos. En el debate de investidura del presidente de la Generalitat, señor Pujol, un acuerdo entre Esquerra Republicana, mi partido, y Convergència i Unió fue crear un nuevo impuesto por el que van a tributar las grandes superficies comerciales; espero que luego su Gobierno no recurra este impuesto que se va a crear a favor de los municipios y del pequeño y mediano comercio. No entendemos cómo usted puede hablar de insolidaridad cuando, repito, no son capaces de publicar la balanza fiscal, no son capaces de saber en qué momento nos encontramos, ni cuál es la situación de Cataluña. Tampoco entendemos que sean ustedes cicateros o amaguen respecto a cuál va a ser la negociación sobre el futuro del pacto de financiación.

Los presupuestos, como le decía en la anterior intervención, son una parte importante de lo que afecta a los ciudadanos, la otra es la financiación, que afecta a las comunidades autónomas. Ni en un sitio ni en otro ustedes tienen una postura dialogante ni clara. Seguiremos, señor ministro, pidiéndole explicaciones razonables; si usted responde o no sobre esta situación es otra historia. Cataluña, aun teniendo un crecimiento importante, está discriminada; si no, pregúnteselo a todos los comerciantes, al pequeño y mediano comercio, que salieron a Barcelona a manifestarse y que cerraron medio día —el 80 por ciento en Cataluña, el porcentaje mayor de todo el Estado— y que están contra la situación del pequeño comercio. Pregúntele a los transportistas, como he dicho antes, porque en cuanto a los carburantes, seguramente que estarán como todo el Estado, pero también están aquejados de una situación de malas comunicaciones, malas carreteras y encima peajes. No todo es oro en Cataluña, seguramente el balance final es positivo, hay crecimiento en Cataluña, pero hay serias deficiencias. Usted conoce un concepto económico que se llama elasticidad de la demanda. Sabe que una sociedad avanzada necesita más servicios, y el Gobierno no piensa ni plantea que esta situación no está en condiciones.

Por todo esto, señor ministro, nos ratificamos en el concepto de que hay que cambiar, hay que buscar la solución más razonable para Cataluña, porque crece pero lo hace a partir del esfuerzo privado, nunca de la inversión pública, a diferencia de la capital del Reino, señor ministro.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, le diré que le veo muy preocupado por la gestión del Gobierno vasco. No se preocupe, la gestión del Gobierno vasco está siguiendo las líneas que he señalado aquí. Están invirtiendo de manera importante en cuestiones de nueva economía, como son la investigación y el desarrollo. Le he dado unos datos, quizás no me he explicado suficientemente bien, pero le reto a que usted los mire y vea cómo en todos los temas de investigación, desarrollo y sociedad de información están mejor que la media del Estado; por tanto, es evidente su coherencia con lo que se está haciendo, con esa preocupación de tener un crecimiento importante y sostenido de la economía.

En segundo lugar, hablaba usted de que he echado un vistazo. Yo no soy experta en presupuestos, soy una señora que sabe algo de derecho pero que por necesidades del guión tiene que estudiar bastante, aprender rápidamente de los expertos y saber con claridad de qué estamos hablando. Yo sí me he leído los presupuestos en investigación, que es de lo que le he hablado: la función 54, los nueve servicios, las diferencias en los últimos años, los distintos programas de Ciencia y Tecnología, Defensa, Educación y otros que son difíciles de buscar, las diferencias entre lo que dice el señor Marimón sobre inversión en defensa, el 34,8, y lo que están diciendo los expertos del 50 por ciento, y así sucesivamente. A pesar de todo, es verdad, hay poca transparencia —lo dicen los expertos—, es muy difícil sacar las cuentas de todos sus presupuestos mirando programa por programa. Lo he intentado, no me ha salido. Por eso estamos procurando en esta Cámara, con el consenso de todos, que haya una oficina presupuestaria para que podamos conseguir mayor transparencia, y no será por falta de esfuerzo de los diputados sino, a lo mejor, por el poco interés que ustedes muestran por su transparencia.

En tercer lugar, habla de estabilidad y de credibilidad política. Nosotros no hemos cambiado de opinión. Apoyamos, negociamos, ratificamos un estatuto de autonomía —por cierto, con las competencias que están recogidas y que han contado incluso con el apoyo de ustedes en el Parlamento vasco— que, al final, decía también: sin perjuicio de los derechos históricos que le pudieran corresponder al pueblo vasco. Eso es lo que estamos desarrollando. Pregunte en sus filas qué ha pasado con aquellos que dijeron no al estatuto y ahora

lo defienden formalmente. ¿Quién ha cambiado de opinión, señor Montoro? También ha dicho S.S. que hay que dar credibilidad política. Lo que no se puede es decir que se defiende el estatuto cuando la realidad práctica es que se está dejando languidecer absolutamente. Eso no es dar credibilidad política y eso es muy duro de aceptar porque ahí sí tienen ustedes un elemento clave de responsabilidad.

No me ha contestado usted cuando no le estoy hablando de victimismo ni de pedir más. Lo único que le pido es que nos dejen gestionar, que nos dejen correr el riesgo de hacerlo mejor o peor. Por lo que hemos visto, no nos ha salido especialmente mal, aunque haya muchas cosas que tendremos que mejorar, ciertamente. Lo único que le digo es que cumpla la ley y sobre eso lo más que me puede decir es que soy victimista legal. Curiosamente, para un Gobierno no creo que sea una buena consideración que le acusen de no cumplir la ley. En todo caso, le digo que sí, que defendemos el estatuto y que intentaremos convencer a los ciudadanos de que hay que ir a una modificación para tener mayor autogobierno. Si lo conseguimos por mayoría, adelante. Ustedes tienen que comprometerse a que, si la mayoría lo quiere, lo van a respetar. Le dejo esa pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por último, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no sé si he entendido bien o mal, porque soy bastante sordo del lado izquierdo, y no sé si ha dicho usted que la Chunta Aragonesista apoya al Gobierno de Aragón. No apoyamos al Gobierno de Aragón precisamente porque, entre otras, las transferencias de enseñanza no las vimos muy claras desde el principio, y nos mantuvimos y nos seguimos manteniendo, por lo menos en el tiempo que llevo en Madrid, ajenos al Gobierno de Aragón, votando a veces junto con el Partido Popular y derrotando planteamientos de los partidos que forman el Gobierno, que son PSOE y PAR.

Yo sé que a los partidos nacionalistas se los acusa siempre de que el único discurso que tenemos es el del victimismo. No he querido hablar del plan hidrológico nacional porque ya llevamos muchos días con ello, aunque podría haberme echado a llorar sobre el plan hidrológico nacional. Ahora, al parecer, la culpa de las inundaciones la tenemos los aragoneses por no haber querido hacer más pantanos. He creído entenderle que el Ebro está mal regulado y que hay que hacer más pantanos. Yo creo que el Ebro es el río que más regulado está del mundo. Lo que pasa es que cuando el cielo se abre, no hay manera de pararlo. Quiero decirle una cosa. En mi discurso, el 75 por ciento de lo que yo he tratado son temas de España —fíjese usted bien que no digo del Estado español, digo de España— y un 25 por ciento han sido temas de Aragón. He procurado no caer en el victimismo de estar llorando siempre. Usted tiene razón, Aragón es un territorio con muy poco paro, con un producto interior bruto muy alto, pero de lo que no hablamos nunca —esto ya se lo dije al presidente del Gobierno el día de su investidura— es del nivel de envejecimiento de la población que tenemos. Es decir, no tenemos paro porque una gran parte de la población aragonesa está cobrando la pensión. Desgraciadamente, hay un espectáculo —le invitaría a usted y a todos los diputados aragoneses a que lo vieran—, que es el tren de los domingos, a las ocho de la tarde, cuando los jóvenes, diríamos, de grado medio y de grado superior se vienen a trabajar a Madrid porque en Aragón no tenemos trabajo. Eso también hace que el paro disminuya. Los aragoneses no tenemos voluntad de estar allí, queremos trabajar y bajar a buscarlo donde está, y esto hace que los viernes y los domingos por la tarde haya dos trenes que van y vienen de Aragón.

Me alegro, y le tomo la palabra, porque usted se ha comprometido a que yo, que tengo ya 65 años, viaje en el AVE —seguro que lo haré—, pero que también viajaré desde Zaragoza a Canfranc, en un tren de ancho europeo. Eso lo ha confirmado usted aquí, como ya lo hizo el ministro de Fomento, y por eso me pongo contento. Si dentro de unos años vemos que esto no se cumple, volveremos a recordarlo.

También quiero agradecerle la mención que ha hecho del talgo Teruel-Zaragoza, porque hoy precisamente están aquí los turolenses de ese movimiento que se llama Teruel existe presentando 100.000 firmas. La situación es tan dramática que en este momento están planteando una huelga general en toda la provincia. Vamos a ver si esas notas de esperanza que usted ha dado sobre el talgo Zaragoza-Teruel se cumplen verdaderamente.

Nada más. Le agradezco las palabras amables que ha tenido para conmigo. Efectivamente, no querría caer nunca en el victimismo o en el ombliguismo —como yo digo—, de mirarnos tanto el ombligo que no nos damos cuenta de que estamos en un Estado. Termino diciéndole que rechazamos estos presupuestos porque no benefician ni a Aragón ni a España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, me plantea en un minuto un debate sobre la filosofía de su nacionalismo que no vamos a abordar en un turno de estas características. Parece que usted no está de acuerdo con estar en el euro, pero sí está de acuerdo con recibir los fondos dentro del marco

del apoyo comunitario. Eso define la coherencia de su actitud política, señor Rodríguez. No sé cómo decirle. Usted está de acuerdo con el dinero, pero no está de acuerdo con los conceptos de estabilidad que garantizan que el dinero de todos los europeos va a invertirse en Galicia. Con eso está dicho todo. Me parece que su concepto de nacionalismo está bastante claro, señor Rodríguez.

Pasando al señor Nuñez, le agradezco que no haya explicado esas diferencias de inversión por habitante que ya había expuesto precisamente en su primera intervención, y que se haya referido a una película de Vittorio de Sica, actor al que admiro mucho, pero que no he tenido la suerte de ver. Lo que sí es seguro es que, como en esta película de Vittorio de Sica, Andalucía sí tiene un buen reparto del marco de apoyo comunitario y va a recibir unos fondos de inversión muy importantes, que además van a ser fruto de un plan de desarrollo regional por el que está apostando el Gobierno español, con un aumento de inversión de más del 40 por ciento en Andalucía. El Gobierno que usted sostiene debe hacer también un esfuerzo inversor bastante considerable para seguir apostando por el desarrollo de Andalucía desde la estabilidad presupuestaria. No hace falta que le recuerde cuál es el color del Gobierno de Andalucía desde hace mucho tiempo. Usted, que ha sido consejero de un gobierno andaluz, habla continuamente de esos atrasos, pero debería preguntarse si desde el gobierno andaluz se ha hecho algo para subsanar esas deficiencias, como lo ha hecho el Gobierno con unos presupuestos como los que presenta para toda España y de manera muy especial para Andalucía.

Señor Puigcercós, siempre discreparemos sobre lo que es el bienestar o el no bienestar de una región en términos de solidaridad. Debería recordar qué Gobierno es el que ha bajado los peajes y el que ha suprimido el IVA. Debería incorporar eso a su discurso político. No hace falta que lo responda desde mi condición de miembro del Gobierno del Partido Popular, me parece que usted lo debe tener claro. Si su alegato fundamental son los peajes de las autopistas de Cataluña, debería recordar la historia de esos peajes y quién ha suprimido el IVA sin tener en cuenta plenamente la propia normativa comunitaria. Eso en cuanto a las relaciones económicas.

Quiero insistir al señor representante de Esquerra Republicana de Cataluña en la importancia que tiene hablar del futuro de la financiación autonómica desde posturas —no sé si a S.S. le gusta la solidaridad o no— de cohesión. Cataluña tiene un sentido profundo, como pueblo y como auténtica cultura, y una relación económica muy estrecha con el resto de España. Por tanto, ahí tenemos que encontrar una formulación en la que le invito a que participe activamente. Sin embargo, para participar activamente en ese debate del futuro de la ciencia autonómica quizá tenga que descabalgarse de determinados planteamientos como son, otra vez, la reforma de la Constitución, etcétera, y demás elementos que SS.SS. solicitan en el Parlamento de Cataluña, por lo visto aquí no, pero allí sí lo hacen. Esto de las tribunas diferentes no se entiende muy bien. Cuando SS.SS. están aquí hablan de una manera y cuando están en el Parlamento autonómico de otra. Señoría, cuando uno pertenece a una organización política es para tener un mensaje coherente allá donde está interviniendo y, por tanto, le pido que cuando llegue el momento de hablar de financiación autonómica se acerque con esa voluntad de colaboración en la cohesión territorial de España.

En cuanto a la señora Lasagabaster, le recuerdo que la función 54 es la que más crece en los presupuestos del Estado. Le he insistido en un elemento que es el de la estabilidad política y sobre el que S.S. no se explica, por razones elementales, básicas, en relación con lo que es el Estado de derecho, el cumplimiento de las leyes en el Estado español, en el conjunto de España, y también prácticamente en el País Vasco. Señoría, el Estatuto de Gernika ha permitido que el País Vasco esté a la cabeza del mundo en lo que se refiere a autogobierno dentro de un Estado, como S.S. conoce. No hay ningún ejemplo en el mundo de Hacienda foral. No hay en ningún país federal del mundo tal grado de autonomía económico-financiera. Eso significa también mucha responsabilidad para el Gobierno del País Vasco, obviamente. Cuando uno recauda los impuestos directamente y lo que concierta con el conjunto del Estado es un sistema de cupo, eso significa que sobre los gobernantes de ese territorio está recayendo la responsabilidad de todas las acciones presupuestarias. Cuando S.S. vota en contra del presupuesto del conjunto del Estado, está votando en contra de una colaboración que ese presupuesto va a facilitar al crecimiento económico y a la creación de empleo, en toda España y en el País Vasco. No me extraña que S.S. lo haga porque tiene otra finalidad política que ha dejado en la tribuna en forma de pregunta, en forma de mayoría de aceptación.

Señoría, en España tenemos una Constitución, que es el marco de nuestras libertades y de nuestra convivencia. Eso ha permitido un desarrollo de un Estado democrático en nuestro país como nunca antes habíamos conseguido en la historia. Eso está permitiendo también que en el País Vasco se encuentre el desarrollo de esa Hacienda floral en plenitud que es un ejemplo formidable de autogobierno. Esa es la realidad que S.S. quiere dejar abierta desde la tribuna y a lo que le contesto en mi condición de miembro del Gobierno que S.S. tiene su propia realidad y sus propios objetivos políticos. El problema es que esos objetivos políticos conducen a la inestabilidad política, ése es el problema, y desde esa inestabilidad política se construye muy mal el crecimiento económico, la recuperación de bienestar y se hacen falsas e ineficaces políticas de empleo.

Al señor Labordeta le diré que yo quiero que cuando el cielo se abra, se abra para todos. Vivimos en una comunidad y en lo que está planteando el Estado hay una disposición en cuanto a lo que son los elementos

fundamentales de esa solidaridad en relación con el desarrollo de las infraestructuras de Aragón y también el desarrollo de Teruel. Con la capital de Teruel tenemos contemplado un convenio importante, incluido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y estamos pendientes, como usted conoce, de colaborar en la precisión y la aplicación de ese convenio. Es una cifra importante la que se contiene en los presupuestos y estamos pendientes de la Diputación, que es la que tiene que elaborar y precisar esos proyectos para concretarlos en aplicaciones presupuestarias. Insisto, señor Labordeta, en que cuando uno vive en una comunidad, tiene que tener una perspectiva de conjunto y no entender que un bien debe ser escaso para el resto, porque lo que sí hay que entender es que el resto debe colaborar en el crecimiento económico y la recuperación de esa comunidad.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Fijación de posición de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas a la totalidad. En primer lugar, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro, la mayoría absoluta que tiene el Partido Popular en esta Cámara va a aprobar por primera vez en su historia unos Presupuestos Generales del Estado sin requerir aritméticamente del apoyo de ningún otro grupo parlamentario. Lógicamente esta es una ventaja que otorga una enorme tranquilidad y flexibilidad al Gobierno, pero al mismo tiempo le otorga mayores responsabilidades para consensuar lo que la sociedad demanda.

Voy a destinar mis primeros minutos a reconocer las bondades del planteamiento global de los presupuestos que el ministro de Hacienda nos anunciaba ayer en su discurso. No podría ser de otra manera, ya que en sus líneas más globales estos presupuestos son continuidad de los que elaboramos conjuntamente desde 1996 con unos resultados evidentemente positivos. Por coherencia con lo que hicimos conjuntamente durante cuatro años y por la línea de continuidad en la que se mantienen, votaremos en contra de las enmiendas a la totalidad y otorgaremos nuestro apoyo a sus líneas generales. Sin embargo, también quiero manifestarle, señor ministro, que hubiéramos deseado incidir más en su elaboración, ya que entre ustedes y nosotros no hemos acabado de encontrar las formas de colaboración necesarias para un buen funcionamiento. Durante las próximas semanas y mediante el trámite parlamentario, intentaremos de nuevo poner sobre la mesa del Gobierno nuestros planteamientos buscando el diálogo constructivo y el consenso.

Coincidimos con el ministro en la valoración positiva de los presupuestos, en primer lugar, en lo que se refiere a propiciar la continuidad del crecimiento económico y la continuidad del favorable proceso de creación de empleo. El año 2001 será el séptimo año consecutivo del presente ciclo expansivo de la economía. Proyectar un crecimiento al 3,6 y la creación de 282.000 empleos para el año próximo es el principal indicador de unas perspectivas eminentemente optimistas que compartimos.

En segundo lugar, nuestro apoyo a estos proyectos se basa en el esfuerzo de estabilidad económica que incorporan y en sus objetivos para posibilitar la convergencia real de nuestro país con las economías más desarrolladas de Europa. Coincidimos con el señor ministro en la importancia de corregir el déficit público y de buscar un déficit cero lo antes posible. El retorno al equilibrio presupuestario como política habitual de la Hacienda pública constituye uno de los aspectos más relevantes de las políticas que iniciamos conjuntamente ustedes y nosotros en la anterior legislatura para cumplir con los principios de convergencia que Europa nos exigía. El equilibrio presupuestario nos proporciona confianza y una creciente estabilidad presente y futura.

En tercer lugar, coincidimos también con el Gobierno en lo que se refiere a las dos principales prioridades del gasto; por una parte, el importante incremento de la inversión en el año 2001 sin deteriorar las cuentas públicas y, por otro, el crecimiento del gasto social son componentes evidentemente positivos de los presentes presupuestos y de importancia suficiente como para permitirnos votarlos afirmativamente.

En cuarto lugar, el proyecto de presupuestos viene complementado por un conjunto de recientes modificaciones normativas destinadas a introducir un mayor dinamismo en nuestra actividad productiva —lógicamente, la desarrollada por las pequeñas y medianas empresas— y a incentivar los procesos de inversión, innovación y creación de empleo.

Un quinto aspecto que nos lleva a apoyar los presupuestos es el impulso que otorgan a las políticas de investigación, desarrollo e innovación. Recordarán que este fue uno de los principales caballos de batalla que tuvo Convergència i Unió con el Gobierno antes de la

aprobación de los presupuestos pasados. Entonces, hace un año, impulsamos conjuntamente un importante paquete de medidas fiscales de apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación, con deducciones de hasta el 50 por ciento por determinadas inversiones. Ciertamente es pronto para valorar los efectos de aquellas medidas, pero son las que deben permitir a corto y medio plazo que nuestra investigación dé un salto adelante para aproximarse a la media en los países comunitarios. Para el año 2001 se mantienen aquellos incentivos ampliados con determinadas medidas para las empresas más pequeñas regulados en el proyecto de ley de medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro y a la pequeña y mediana empresa. Por otra parte, el Gobierno ha creado el Ministerio de Ciencia y Tecnología, hecho que valoramos muy positivamente —lo he dicho repetidas veces— y ha incrementado de nuevo los presupuestos destinados a I+D+I. Es un componente más que nos predispone a una valoración positiva.

Por todos estos motivos afirmamos de nuevo que los proyectos de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y de medidas de acompañamiento van en la dirección correcta. Esta actitud de Convergència i Unió es coherente con lo que siempre hemos defendido: una contribución constructiva y responsable a la acción política. Creemos que con estos presupuestos el país se dota de instrumentos que permiten una mayor convergencia con Europa.

Dicho esto y manifestado nuestro apoyo a los presupuestos para el año 2001, quiero igualmente poner de manifiesto que colaboración no siempre significa coincidencia. A menudo podemos colaborar desde discrepancias y desde la crítica constructiva. Permítame, pues, que haga un balance crítico pero siempre constructivo de diversos aspectos de los presupuestos que para nosotros son mejorables y de las repercusiones que creemos que tendrán en la economía, en el empleo y en el bienestar social.

En primer lugar y desde la perspectiva económica, el aspecto más relevante y positivo que presentan los presupuestos para 2001 es la proyección de un presupuesto global y equilibrado. Digo proyección porque para nosotros lo más importante no es la consecución del llamado déficit cero —que lo es—, sino el hecho de que el proceso de saneamiento de las finanzas públicas continúa durante un nuevo año; esta es la dirección adecuada. Aplaudimos más la voluntad de conseguir un déficit cero para 2001 —un año antes de lo que nos exigen en Europa— que su consecución propiamente dicha, ya que aquí debemos destacar también cómo se alcanza dicho equilibrio presupuestario.

La realidad es que el déficit cero global coexiste con una Administración general del Estado que sigue generando déficit: representa el 0,3 por ciento del PIB. El equilibrio presupuestario viene de la mano de la Seguridad Social, que el año 2001 tendrá superávit. Anunciar el déficit cero vía compensación del déficit del Estado con el superávit de la Seguridad Social es un planteamiento lícito, pero no es el óptimo. Prueba de ello es que junto al proyecto de ley de presupuestos, el Gobierno ha dado a conocer el anteproyecto de ley de estabilidad presupuestaria en el que se establece taxativamente que en el futuro los superávit de la Seguridad Social —unos 250.000 millones de pesetas en 2001— deberán destinarse obligatoriamente a engrosar el fondo de reserva. Quiero aprovechar la ocasión para indicar que a mi grupo la puesta en marcha de una manera efectiva del fondo de reserva le parece un aspecto de vital importancia para el futuro del sistema de pensiones, por lo que proponemos la regulación por ley del funcionamiento de las políticas de inversiones y garantías de este fondo de reserva constituido recientemente con la aportación de 40.000 millones de pesetas.

Señor ministro, le reconozco que equilibrar el presupuesto no es fácil, al contrario; para conseguirlo, la previsión de crecimiento en los ingresos consolidados del Estado es del 8,9 por ciento respecto a los previstos para el año 2000, muy por encima del crecimiento de la economía, 3 puntos. A su vez, el presupuesto afronta una moderada contención del gasto, el 4,5 por ciento, porcentaje superior a la inflación e inferior al crecimiento económico. Este diseño también merece nuestra aprobación. Es importante destacar que esta evolución de ingresos y gastos se produce bajo una buena conyuntura económica. Resulta relevante destacarlo ahora que desde el Gobierno se pretende regular la corrección de los déficit de todas las administraciones públicas, ya que más allá de la Administración general del Estado ninguna otra administración tiene capacidad de aumentar tanto sus ingresos en una coyuntura económica favorable. Sugiero al Gobierno que tenga en cuenta estas dificultades al abordar la futura financiación de las comunidades autónomas y al exigir el déficit público cero a las demás administraciones, ya que una aceptable financiación es la única vía que puede permitir equilibrar las cuentas de los entes territoriales sin deteriorar la prestación de los servicios que les corresponden por sus competencias.

Señorías, la inflación es un punto débil de estos presupuestos. Oficialmente el Gobierno no ha fijado su previsión sobre la evolución del IPC para el año 2001. Ha establecido un deflactor del PIB del 2,3 por ciento, pero, a diferencia de otros años, no ha determinado el IPC previsto. ¿Hay alguna razón para ello? Sin embargo, todo indica que la previsión implícita para la inflación es del 2 por ciento. Señor ministro, con los tipos de interés subiendo, con el euro depreciándose, con la inflación subyacente en España y en toda Europa aumentando, con una inflación anual del 3,7 por ciento, creo sinceramente que debe ser usted el único diputado de esta Cámara que confía en alcanzar un IPC del 2 por ciento en el año 2001. Dados los niveles salariales en España, inferiores a la media europea, es evidente que situarnos un punto por encima de la inflación

media de la Unión Europea sería un objetivo razonable, asumible y capaz de ser cumplido. Creo que su decisión de limitar el IPC al 2 por ciento tiene mucho de voluntarista, aunque en su defensa debo reconocerle que contribuye a ampliar perspectivas y a la posibilidad de iniciar una espiral precios-salarios que seguro que sería negativa.

Señor ministro, en materia de empleo convendrá conmigo que la constante creación de puestos de trabajo y la reducción del paro es el bien más preciado de la favorable evolución de nuestra economía desde 1995. Para el próximo ejercicio el Gobierno prevé la creación de 382.000 nuevos puestos de trabajo y además posiblemente mejorará la calidad del empleo y aumentará la ocupación estable. A pesar de ello, dos de nuestros principales problemas siguen siendo el paro y la baja tasa de empleo femenino. Nos lo decía recientemente la Unión Europea en las recomendaciones del Consejo sobre la aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros. Para España el Consejo recomendaba avanzar en la modernización de los servicios públicos de empleo, otorgar mayor prioridad a las políticas de empleo femenino, elaborar una estrategia coherente en formación continua y adaptar la normativa laboral a las necesidades de un entorno más globalizado y flexible, sin que ello suponga una pérdida de la estabilidad en el empleo. No sólo se trata de crear más empleo, sino también de aumentar su calidad. ¿Responden estos presupuestos a las prioridades establecidas por la Unión Europea? Sinceramente, en nuestra opinión, aprueban, pero podrían ir más allá. Por ejemplo, ¿dónde está el programa de fomento del empleo para 2001? ¿Dónde están las bonificaciones para la creación de empleo estable para los colectivos con mayores dificultades para el acceso al mismo? ¿Por qué no se aprovecha la finalización del actual acuerdo sobre la formación continua para mejorar la estructura y el control de la misma? ¿Cuál es el futuro del contrato de fomento para la contratación indefinida cuyo plazo de vigencia finaliza el próximo ejercicio? Ciertamente algunos de estos aspectos pueden y deben ser objeto de acuerdo en el marco del diálogo social, pero no todos, por lo que deberían de tener al menos una mayor concreción en los dos proyectos de ley que hoy analizamos.

Desde la perspectiva del gasto he manifestado anteriormente mi satisfacción por el incremento global de la inversión en el 10,3 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado y muy superior en las empresas públicas. Son incrementos que sobrepasan ampliamente el crecimiento previsto por la economía. Señor ministro, este impulso resulta oportuno en un momento en que el ciclo económico sigue siendo expansivo, aunque también es cierto que hay incógnitas. Este impulso, a la vez que oportuno, es necesario, por dos razones, una porque para aprovechar la totalidad de los fondos europeos destinados a la inversión estos presupuestos deben asumir compromisos y otra porque tenemos unos déficit de competitividad con Europa que únicamente podremos suplir con más y mejores inversiones en infraestructuras. Advierta, señor ministro, que doy el apoyo de nuestro grupo parlamentario a esta decidida orientación de la política del gasto hacia la inversión, ya que, gracias a este importante aumento de las inversiones, principalmente a través de empresas públicas, modernizamos España, y, también es verdad, Cataluña va a aumentar significativamente las inversiones territorializadas que recibe del Estado. Sin embargo, quiero poner de manifiesto públicamente en este debate que, como en tantas cosas, hay números y letras que pueden llevar a confusión.

Hay una sola obra, la construcción del tren de alta velocidad Sevilla-Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, que acapara el 43 por ciento de la inversión regionalizada del Estado en Cataluña. Es cierto que es una obra muy importante para dicha comunidad. Fue la Generalitat el primer impulsor del proyecto y de la adopción del ancho de vía europea cuando entonces nadie, ni el Ministerio de Transportes, creía en ello. El tren de alta velocidad es un proyecto absolutamente prioritario y es una inversión en Cataluña pero con beneficiarios en Aragón, en Castilla-La Mancha, en Madrid, en Andalucía, que así consiguen un enlace ferroviario rápido con París y con las demás capitales europeas. En anteriores ejercicios presupuestarios, cuando las obras del tren de alta velocidad no se desarrollaban en territorio catalán, Cataluña y nosotros decíamos que era beneficiaria de las mismas. Por ello en ocasiones se interpreta erróneamente en este tipo de obras el concepto de regionalizable.

Aparte del AVE, ¿qué ocurre con los demás proyectos de inversión? Pues que siguen adelante porque están en marcha y los impulsamos conjuntamente cuando los votos eran necesarios, pero en esta cuestión debo manifestarle en público la preocupación de mi grupo parlamentario, que hemos expresado en repetidas ocasiones en las distintas entrevistas que hemos tenido. Confío en que el diálogo iniciado de forma positiva con los ministerios de Fomento y de Medio Ambiente y la tramitación de las correspondientes enmiendas permitan mejorar determinadas inversiones.

La segunda prioridad del gasto por la cual he mostrado mi satisfacción es la evolución del gasto social; crece un 7,8 por ciento, más de 3 puntos por encima del aumento global de este capítulo, pero quisiera detenerme un poco más en este aspecto. En el ámbito de la política social nuestro grupo apoya, en contra de las opiniones de algunos analistas, la decisión de incrementar constantemente la importancia de nuestro gasto social en el PIB. España tiene uno de los niveles de gasto público más bajos de la OCDE; por ello, cuando la economía española lleva más de tres años creciendo por encima del 4 por ciento y el diferencial en materia de gasto social con los países de la Unión Europea nos

es desfavorable en más de cuatro puntos respecto al PIB, lo justo y lo solidario es impulsar un crecimiento de este capítulo por encima del crecimiento global. Esta posición parte del convencimiento de que todos los sectores de la población española, incluso los más desfavorecidos y aquellos que tienen mayores dificultades para subirse al tren general del progreso, tienen derecho a beneficiarse de la etapa expansiva que estamos viviendo. Por ello, aplaudimos que el gasto social en estos presupuestos siga teniendo un signo expansivo. Es más, consideramos que incluso podríamos haber dado algún paso adicional. Tratándose de gasto social, permítanme hacer hincapié en tres ámbitos específicos: las pensiones, los complementos de mínimos y la sanidad.

Pocas novedades aportan los presupuestos para el 2001 en materia de pensiones. Eso puede tener una cierta lógica porque la Comisión que lleva a cabo la revisión de los pactos de Toledo se halla en plenos trabajos de análisis y diagnóstico, pero las recomendaciones de 1995 sólo se han cumplido parcialmente, por lo que podía haberse dado algún paso más en la racionalización y mejora de las pensiones. Acepto esperar a la conclusión de los trabajos, pero avanzo que mi grupo tendrá un especial interés en apoyar una profunda reforma para dignificar las pensiones más bajas del sistema, como, por ejemplo, las de viudedad. Por cierto, señor ministro, hoy hemos tenido en este Congreso a doña Pilar Mora, que ha aportado 700.000 firmas de ciudadanos que nos proponen mejorar las bajas pensiones de viudedad en España.

Señor ministro, la primera recomendación del Pacto de Toledo de 1995 pone de manifiesto la necesidad de separar de manera total las fuentes de financiación del sistema contributivo de pensiones de las del sistema asistencial. En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo, pero en opinión de nuestro grupo el proceso no puede darse por concluido, puesto que queda por resolver la financiación de los complementos por mínimos de las pensiones. Convergència i Unió considera que los complementos para mínimos tienen un carácter no contributivo, por lo que deberían estar financiados íntegramente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Sabemos que los equilibrios presupuestarios no lo permiten para el año 2001, pero este es un tema que debe regularse y sobre el que hay que fijar un calendario. De los casi 625.000 millones de pesetas que representa el coste de los complementos para mínimos para el año 2001 sólo 16.000 millones, un 2,7 del total, serán aportados por el Estado; los más de 600.000 millones restantes continuarán siendo financiados por las cotizaciones sociales. Esta es una importante carga para las cotizaciones que encarece el empleo y debe ser solventada en aras de garantizar la competitividad de nuestra actividad productiva y la solvencia y equilibrio del sistema de pensiones a medio plazo.

Un año más la financiación sanitaria aumenta al ritmo de la economía, crece en el mismo porcentaje que el PIB. Para el Gobierno y para muchos analistas este crecimiento refleja que la sanidad es una prioridad en la política de gasto. Permítanme que les contradiga; la población española envejece, lo cual obligatoriamente significa aumentar de una manera importante el gasto sanitario. Afortunadamente para todos, los avances en medicina y el descubrimiento de nuevos tratamientos son visibles día a día, repercutiendo en una mayor calidad de vida de la población; sin embargo, algunos de los nuevos tratamientos nada tienen que ver con el coste de los anteriores. Nuestros gastos en sanidad son de los más bajos de la Unión Europea. En esta situación, mejorar su financiación es crucial. No es suficiente incrementar los gastos en sanidad en un 6 por ciento, nuestra sociedad requiere más.

En esta línea de dificultad económica financiera que padece la sanidad quiero ponerle de manifiesto dos problemas muy específicos. Primero, el acuerdo de financiación de la sanidad establece que el presupuesto anual aumente en un porcentaje equivalente al PIB. Habitualmente se entiende que se trata del PIB al precio de mercado. Pues bien, en esta ocasión se precisó que sería el PIB al precio de los factores. Esta pequeña diferencia terminológica —reconozco que de esto yo no entiendo— ha supuesto en los dos últimos años para Cataluña, por ejemplo, una pérdida de unos 10.000 millones de pesetas para sanidad en dicha comunidad y un nuevo déficit, sinceramente, en la financiación del Sistema Nacional de Salud. Este mismo problema ha afectado a la financiación local y se modificó hace dos años en la Ley de medidas para 1999. Resolvamos, señor ministro, este año una situación equivalente en la sanidad. El segundo problema es que los acuerdos de financiación de la sanidad preveían obtener en 1999 un ahorro en el gasto farmacéutico de 68.000 millones de pesetas mediante la aportación de la industria farmacéutica y de otras medidas de racionalización del gasto farmacéutico que revertiría en la propia sanidad. Debido a que con las medidas aplicadas para la contención del gasto farmacéutico no se ha conseguido el ahorro previsto en una cantidad de 42.900 millones de pesetas, debería buscarse la vía para reponer los recursos acordados para financiar la sanidad.

En España, los principales agentes de actividad productiva siguen siendo las pequeñas y medianas empresas. ¿Qué medidas están contempladas en estas leyes para contribuir a la competitividad de las mismas? Soy consciente de que se halla en trámite parlamentario un proyecto de ley que afecta directamente a este colectivo de empresas, pero en opinión de mi grupo en este ámbito el proyecto de ley de presupuestos y el de acompañamiento podían haber ido más lejos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Trias, le ruego concluya.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Así, en primer lugar, debemos poner de manifiesto la ausencia de reducción de los rendimientos netos en el régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas. ¿A qué se debe la desaparición de la reducción en los módulos del 7 o del 12 por ciento que se ha venido aplicando año tras año desde la implantación de los mismos? A los titulares de la pequeña empresa individual, además de aplicárseles la no deflactación de las tarifas del IRPF, se les aplica un aumento directo de los módulos entre el 7 y el 12 por ciento. En nuestra opinión, las dos medidas conjuntamente representan un incremento fiscal desmesurado. Tampoco consideramos suficiente la modificación del sistema de retenciones a cuenta, que podemos y debemos mejorar.

En último lugar, querría comentar un sinsentido que una vez más afecta a los trabajadores autónomos. ¿Por qué si el incremento de las cotizaciones se ha establecido en un 2 por ciento como norma general, la base máxima a la que pueden cotizar los trabajadores mayores de 50 años solamente se incrementa el 1,3? ¿Por qué se discrimina a este colectivo? Señor ministro de Hacienda, señor ministro de Trabajo, acabemos con las discriminaciones de los trabajadores autónomos y, sobre todo, no las aumenten. Consideramos que el incremento del límite de cotizaciones máximas a aplicar a este colectivo debería ser el general, al objeto de adecuar las futuras pensiones a la evolución real del poder adquisitivo. Esperemos que todos estos aspectos puedan encontrar vías de solución y nuestro grupo, que ha sido el principal impulsor en esta Cámara de crear una subcomisión de la microempresa y el trabajador autónomo, confía en poder mejorar sustancialmente estas situaciones que afectan a un amplio colectivo de ciudadanos.

¿Qué contienen estos presupuestos de nuevo en materia de protección a la familia? Desgraciadamente, muy poco. No incluyen la deflactación de las bases y tarifas del IRPF, lo cual no sólo afecta a las familias sino también a todos los ciudadanos. Como dice el Círculo de Empresarios, deflactar la tarifa del IRPF es un criterio básico de justicia tributaria. Se trata de no gravar los falsos incrementos de renta generados por la inflación. De no hacerlo, se están subiendo los impuestos a los ciudadanos y a las familias. Nuestro grupo tampoco comparte las motivaciones que han llevado al Gobierno a no actualizar las reducciones que componen el llamado mínimo vital en el IRPF cuando las familias han tenido que soportar mayores gastos como consecuencia del crecimiento de los precios producido en este ejercicio. Desde Convergència i Unió queremos que la familia sea una prioridad en la política social. En este sentido, más allá de las propuestas de medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral, presentaremos próximamente una proposición de ley de familias numerosas. Por lo demás, en estos presupuestos sería necesario atender partidas destinadas a favorecer la creación de guarderías en las empresas, así como dotaciones para el fomento de servicios de proximidad a las familias y mayores dotaciones específicas a los apoyos a las familias.

Los presupuestos no contemplan dotaciones para las políticas destinadas a la inserción social de la inmigración, o más concretamente, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2001 ha creado un nuevo programa, el 222.G, con una dotación de 202.480 millones de pesetas, cuyas principales partidas de gasto son las relacionadas con los gastos corrientes en bienes y servicios y con las inversiones en las fronteras de Ceuta y Melilla y la adquisición de equipos informáticos. Podemos valorar la urgencia de las actuaciones previstas en este programa, pero ¿de verdad creen ustedes que estas —o sólo estas— son las acciones que debe hacer el Estado para resolver los retos que plantea la inmigración? En este aspecto, Convergència i Unió apostó por un plan de inmigración dentro del cual la Ley de Extranjería sería uno de sus instrumentos; plan en el que debían participar la Administración general del Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Es en este aspecto donde nosotros echamos en falta la dotación de recursos destinados específicamente a la inserción social de la inmigración, cuestión básica en toda sociedad de acogida como la nuestra.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Trias, le ruego concluya, por favor.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Voy acabando.

Es más, la realidad es la que es. Por ejemplo, en estos momentos, ¿quién atiende a los inmigrantes sin papeles que el Gobierno no ha podido expulsar del país? ¿Quién afronta los gastos de inserción social de los inmigrantes que lo requieren? Sólo en los primeros meses de este año el departamento de Justicia de la Generalitat ha requerido 600 millones de pesetas para la atención de los llamados niños de la calle; otro tanto ha ocurrido con el departamento de Bienestar Social respecto a los sin papeles que se instalaron en la Plaza de Cataluña, de Barcelona, y así le podría dar muchos más ejemplos. Por ello solicitamos la creación de un fondo para la integración social de la inmigración, cuya dotación deberá distribuirse entre las comunidades autónomas con el objetivo de impulsar medidas y políticas de integración de estas personas a nuestra sociedad.

Para acabar, quisiera hacer una referencia al sistema de financiación autonómica, que ya es una constante de nuestro grupo parlamentario a lo largo de todos los debates presupuestarios de las últimas legislaturas. Es precisamente para señalar la importancia que siempre hemos concedido al próximo proceso de reforma, que debe fijar las bases del sistema de financiación de las

comunidades autónomas como mínimo para el quinquenio 2002-2006. Porque, como hemos repetido hasta la saciedad, con el actual sistema de financiación autonómica Cataluña no puede atender de forma adecuada las competencias que tiene que prestar. Para disponer de plena autonomía no basta tener autonomía en el gasto, sino que también debemos disponer de mayor autonomía en los ingresos, además de una asignación más justa, solidaria y equitativa de los mismos. En los anteriores debates presupuestarios se nos decía que quedaba mucho tiempo hasta la revisión del sistema. En este debate este argumento ya no es válido. A lo largo del próximo año deberemos ponernos de acuerdo para conseguir un nuevo sistema de financiación para que entre en vigor el 1 de enero del año 2002. Quedan, pues, pocos meses para buscar un acuerdo equilibrado y justo que pueda satisfacer los legítimos intereses de todas, absolutamente todas las partes interesadas. Por ello es necesario que nos pongamos a trabajar ya. Por nuestra parte estamos a su entera disposición, esperando que esta disponibilidad también exista por parte suya.

Como he afirmado al principio de mi intervención, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no ha presentado enmienda a la totalidad y tampoco va a votar favorablemente ninguna de las enmiendas a la totalidad que se han presentado a los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Para nosotros estos dos proyectos son continuidad de los que fomentamos conjuntamente en la pasada legislatura, ya que contribuyen a impulsar nuestra economía, favorecen la creación de empleo y avanzan en la mejora del gasto social, por lo que en líneas generales se merecen nuestro apoyo y nuestra aceptación. Ambos proyectos son herederos de una alineación en materia de política económica que hemos contribuido a diseñar a lo largo de las pasadas legislaturas y por ello deben contar con nuestro apoyo. Apoyo absoluto en aquellos aspectos en los que existe plena coincidencia y apoyo crítico en los que consideramos pueden ser mejorados y que, lógicamente, serán objeto de enmiendas por parte de nuestro grupo. En este contexto el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se dispone de nuevo a establecer con el Gobierno el mayor grado de colaboración posible, sin renunciar a nada y confiando en que por la vía del diálogo y de la convicción lograremos rehacer las fórmulas de colaboración que en otros momentos nos aportaron resultados positivos, a ustedes, a nosotros y primordialmente a la sociedad a la cual representamos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, voy a intervenir brevemente.

No podía dejar pasar este turno para agradecer la postura de Convergència i Unió, lo que ha manifestado esta tarde su portavoz, el señor Trias, en relación con el apoyo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. El discurso del señor Trias ha comenzado con el reconocimiento y el significado de la mayoría absoluta que el pueblo español otorgó al Partido Popular para llevar adelante el Gobierno de España. Como él ha dicho esta tarde, su apoyo no tiene un significado de sumar votos para obtener la mayoría suficiente para sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado, pero precisamente por esa razón, porque no es necesario para la matemática parlamentaria, su apoyo cobra un especial valor que yo quiero reconocerle desde esta tribuna pública. Como él ha destacado, se trata de un voto de responsabilidad, un voto de colaboración y de apoyo a una política económica que subyace en estos presupuestos, una política que impulsa el crecimiento económico, la creación de empleo y, en definitiva, para que las sociedades española y catalana puedan afrontar con seguridad los desafíos del siglo XXI. Ese apoyo cobra también un especial valor al haber reflejado en su intervención que está sustentando lo que ha sido hasta ahora una historia de colaboración entre el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Gobierno del Partido Popular en materia presupuestaria. Agradezco al señor Trias que entienda que lo que está haciendo esta tarde es precisamente completar, continuar, pero no finalizar con un ciclo de apoyos que es importante para el concepto de estabilidad política en Cataluña y en toda España. No en vano quiero recordar los resultados económicos que ha significado la configuración de la estabilidad política a través del entendimiento entre Convergència i Unió y el Gobierno del Partido Popular para los catalanes.

Cataluña está a la cabeza del crecimiento económico de España, Cataluña está siendo motor de ese crecimiento económico y en Cataluña la creación de empleo ha sido muy importante. Desde el año 1996 hasta el segundo trimestre de este año 2000 ha creado 268.000 empleos, lo que representa unas reducciones de paro fortísimas, colocándose a la cabeza de España. De manera que el resultado de esta colaboración es muy positivo para el progreso de Cataluña, para su tejido empresarial, para todo lo que es el conjunto de su sociedad, porque, como he insistido a lo largo de estos debates, la más eficaz política de solidaridad radica precisamente en la creación de empleo.

También quiero manifestar que ante la iniciativa que tuvo el Gobierno, ayer por la tarde, a través de mi discurso, de emplazar a los grupos parlamentarios en su compromiso con la estabilidad presupuestaria a medio y largo plazo, es decir, con la consecución del déficit cero de manera permanente, para que no sea un acci-

dente en la historia de los presupuestos españoles, sino que quede de forma permanente entre nosotros, agradezco la disposición que esta tarde el portavoz de Convergència i Unió ha expresado en relación con la importancia de que para la gestión de nuestras finanzas, sean las de la Administración central de Estado, sean las autonómicas, implantemos esta norma y a partir de ahí abramos los márgenes futuros de los presupuestos públicos en la distribución de cómo debemos ejercer ese superávit y esos márgenes que se nos abren por delante.

La estabilidad presupuestaria es la forma de ayudar a solventar las dificultades del momento económico presente, es la forma de dar confianza a los ciudadanos de que el crecimiento puede y debe seguir. Y es la forma de prolongar el ciclo expansivo de empleo, que tan importante es para nosotros, porque nos abre las perspectivas de que el pleno empleo sea una realidad, como afortunadamente está ocurriendo ya en importantes puntos de la geografía catalana.

Los presupuestos del Gobierno son de apoyo a la pequeña y mediana empresa; lo son porque ya hemos tomado iniciativas importantes en esta legislatura para apoyar a esa pequeña y mediana empresa y lo son también porque en estos presupuestos y en la ley de medidas que los acompañan esa extensión de las deducciones fiscales vigentes en este ejercicio, pero que hemos extendido a través del decreto-ley aprobado en el mes de junio y ahora lo hacemos a los trabajadores autónomos, a los empresarios que tributan por módulos, la ampliamos ahora para que puedan invertir en la sociedad de la información, en la adquisición de ordenadores, en la adquisición de programas, en el acceso a la red, para llevar adelante su tarea de incorporación a la modernidad.

Sin duda alguna, con el apoyo de Convergència i Unió estamos recibiendo una inyección de confianza en el sentido de unos presupuestos comprometidos con la solución de las dificultades actuales y con la solución a las demandas que nos expresa la sociedad.

Quería también explicarle públicamente —y lo haré tantas veces lo entienda conveniente— que nada hay más natural que compensar los ejercicios presupuestarios del Estado con la Seguridad Social, sobre todo, como explicaba en mi discurso inicial, cuando a través de la división de fuentes en los presupuestos del Estado figuran 5,4 billones de pesetas que hemos separado de lo que antes era el presupuesto de la Seguridad Social y lo hemos llevado a cargo del Estado. Eso nos abre toda una perspectiva, como ya anunciaba ayer por la tarde, de mejorar las pensiones en España, de mejorar las pensiones mínimas, de mejorar las pensiones de viudedad a lo largo de esta legislatura. Estamos en condiciones de llevar adelante esa demanda, que es una demanda social y un compromiso de nuestros programas electorales. Quiero aprovechar también esta intervención para insistir en que ahora que tenemos saneada la Seguridad Social, ahora que tenemos delante la oportunidad de completar ese saneamiento con las dotaciones a los fondos de reserva, estamos en condiciones de ir hacia esa mejora, que es en definitiva la que nos debe indicar la revisión del Pacto de Toledo. Pero podemos hacerlo responsablemente cuando hemos saneado esa Seguridad Social y cuando tenemos esas finanzas de nuestro sistema público de pensiones en las condiciones en que hemos sido capaces de colocarlas durante estos últimos años.

Igualmente quiero destacar la importante inversión en Cataluña que contemplan estos Presupuestos Generales del Estado. Para Cataluña, como ha destacado el portavoz, es una inversión en infraestructuras importante que crece nada menos que un 25 por ciento, y tiene toda la razón cuando afirma que no son solamente adjudicables a Cataluña, porque una completa infraestructura de comunicaciones no se acaba en una comunidad autónoma por muy importante que sea. El sentido de una infraestructura moderna es vertebrar territorialmente no ya sólo a España, sino lo que estamos haciendo en la Unión Europea, que es integrar a España a través de su red de infraestructuras, en la mejora de sus comunicaciones con la Unión Europea.

Celebro que esa sea la visión que tiene el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) del concepto de infraestructuras. Esa visión hay que explicarla en todos los puntos de la geografía española, porque cuando estamos invirtiendo en Cataluña estamos mejorando sus infraestructuras, pero estamos mejorando las de toda España; estamos conectando a España con Europa, con el resto de la Unión Europea, y estamos en definitiva articulando nuestra vertebración social. Esa es una forma moderna y coherente de entender la dotación de esas infraestructuras.

Cataluña tendrá pronto el tren de alta velocidad, que es fruto de la voluntad decidida del Gobierno del Partido Popular con el apoyo decidido desde el primer día de su grupo parlamentario en esta Cámara, para concretar esa gran obra de infraestructura que tan importante ha sido para todos, que recibe también fondos comunitarios, lo que significa un importante avance.

Para tranquilidad del portavoz, quiero aclararle que entre las grandes cuestiones que él plantea, algunas de las políticas sociales sí están en los presupuestos, señoría, como es el tratamiento de la inserción social de los inmigrantes, ya que hay partidas que crecen en un 15 por ciento, que tendremos que ir revisando en los años futuros con mayor intensidad y de las que tendremos que hablar, como es la importancia de la financiación de la sanidad. Una vez que se complete el ciclo del sistema financiero actual, que finaliza en el año 2001, tendremos ocasión de hablar conjuntamente de ese futuro, junto a lo que debe ser el futuro de la financiación autonómica en España.

Ayer mismo también emplazaba a los grupos parlamentarios, a las comunidades autónomas y a sus

gobiernos a llevar adelante acuerdos políticos para concretar un sistema de financiación estable, que tenga un carácter permanente y que no se vea sujeto a revisiones quinquenales, que siempre pueden perjudicar la misma calidad del sistema.

Hemos avanzado juntos en la pasada legislatura a la hora de introducir la corresponsabilidad fiscal, y en la revisión del sistema le quiero manifestar públicamente la voluntad del Gobierno de llegar a acuerdos para seguir profundizando en las líneas que abrimos en esta legislatura, que tan buen resultado han dado a la hora de financiar nuestras comunidades autónomas y llevarlas a una situación de estabilidad presupuestaria que nos permita implantar en España una ley que garantice que la estabilidad presupuestaria sea la norma del presupuesto del Estado, del presupuesto de la Seguridad Social, del presupuesto de las comunidades autónomas y del presupuesto de las corporaciones locales.

Muchas gracias por la intención de su voto, que abre una etapa de profunda colaboración a lo largo de una legislatura y que da más calidad aún si cabe al propio proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro.

Señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señorías.

Señor ministro, es verdad que nuestro voto es de responsabilidad, pero, sobre todo, es un voto de confianza; de confianza en que seremos capaces, a través —como usted decía ayer— del equilibrio, el rigor y la austeridad, de hacer que las cosas vayan por el buen camino y que España tenga una posición de liderazgo dentro de la Unión Europea. Ayer usted decía, una vez más, que las cosas iban bien. Yo soy de los que opina que usted tiene razón. A pesar de que haya amenazas en el horizonte, yo sinceramente creo que las cosas van razonablemente bien; incluso las amenazas que se dan en este momento tienen un impacto inferior al que habrían tenido hace ocho o diez años. Lo que sí sostengo es que esto no es suficiente. Es verdad, pero no es suficiente. El éxito que podamos tener depende más de la actitud que adoptemos ante los cambios, y del ritmo con que los enfrentemos, que de los propios acontecimientos. Esto exige una actitud positiva, una actitud activa. Y si tenemos una actitud positiva y activa encontraremos nuevos caminos.

Como voy bastante a menudo en el puente aéreo —tiene sus retrasos, como siempre— le aconsejo, si un día tiene que ir a Barcelona, que se lleve un libro que se titula *Quién se ha llevado mi queso*, de Spencer Johnson, y que lo lea —es distraído y se lee en 20 minutos—, verá que es una fábula que sirve para decir: se han de tomar actitudes activas y positivas. No podemos ir poco a poco. Hemos de tomar decisiones relacionadas con la competitividad empresarial, con la cohesión social, hemos de hacer un esfuerzo, como se está haciendo, de inversiones. Se ha de hacer un esfuerzo sobre el estatuto de la microempresa, de los autónomos, sobre la educación, sobre las nuevas economías de la sociedad de la información y sobre los nuevos retos de bienestar social

Le agradezco sus palabras. Creo sinceramente que su actitud es positiva y puede buscar nuevas vías de colaboración. Nosotros se la vamos a dar, si somos capaces de ir en esta línea. Yo siempre digo una cosa que me han oído repetir muchas veces: si nosotros queremos que nuestra sociedad sea competitiva y que nuestras empresas sean competitivas, hemos de hacer una cosa que es muy importante, y es que la Administración pública sea competitiva. Esto exige cambios estructurales. Cambios estructurales de los servicios. Nuestro país no será competitivo si no conseguimos que la justicia sea también competitiva, si no conseguimos que la sanidad sea competitiva, que la atención social sea competitiva. Y esto en un momento complejo, en un momento difícil en que las necesidades aumentan, en que hay cambios demográficos y tecnológicos muy importantes. Esto no se puede hacer, y no se lo digo por usted, en absoluto, con demagogia. Ayer oí cosas curiosas: se habló de las listas de espera, del inconveniente de las fundaciones. Me es igual que hagan fundaciones o que hagan lo que quieran. Lo que es imposible es no gestionar, según qué servicios, sin mentalidad empresarial. Esto son empresas. Se gasta mucho dinero detrás de ellas y hemos de buscar eficiencia, eficacia y, sobre todo, equidad. Esto nos va a obligar y a exigir tomar decisiones.

Les voy a poner un ejemplo. Yo les dije que, de vez en cuando, les hablaría de la sanidad, ya que es un tema que ustedes saben que me divierte. Hemos de tomar decisiones. Por ejemplo, el coste del cáncer de mama, con una quimioterapia convencional, es de 150.000 pesetas el ciclo; cuando el cáncer de mama es de alto riesgo, que es el 30 por ciento, que quiere decir que tiene ganglios positivos, el coste del tratamiento con taxol es de 1.500.000. Y cuando el cáncer de mama tiene metástasis, que es el 10 por ciento, si autorizamos el tratamiento con erceptina, que son anticuerpos monoclonales, el coste del ciclo será de tres millones de pesetas.

Esto quiere decir que si en Cataluña gastamos 90 millones de pesetas en esos tratamientos en un año pasaríamos a 1.500 millones. Y nos pasa con esto, pero también con todas las prestaciones sociales. Hemos de ser capaces de marcar, de señalar, cuáles son las prestaciones sociales, cómo se dan las mismas, ser capaces de regularlas y ser capaces de tomar decisiones. Esto no es fácil, incluso a veces es impopular; exige tener claro cuáles son las prestaciones que ha de dar el siste-

ma público, cómo las da y cómo se hace de la manera más equitativa y más clara para la población. Y esto exige un esfuerzo de todos. Exige valor por el Gobierno, exige colaboración por la oposición y la nuestra la va a tener, absolutamente toda, en esta línea.

Usted dice que Cataluña es el motor. Queremos ser motor. Usted dice que Cataluña va muy bien porque la sociedad civil aprieta y hace que las cosas vayan bien. De acuerdo, es verdad, pero necesitamos ayuda. Para ser motor, a mí me gusta más decir para ser máquina de tren, hemos de recibir tratamiento de máquina de tren. Lo que no se puede pretender es que alguien sea máquina de tren y que no reciba el tratamiento correspondiente. Recibir un tratamiento de máquina de tren, ¿qué quiere decir? Quiere decir dar a Cataluña más capacidad de decisión, quiere decir darle una nueva financiación.

También dice usted que hay voluntad de acuerdo, que hay voluntad de que la financiación se haga de una manera consensuada, que dé respuesta a estas necesidades, y en ello también va a encontrar nuestra máxima colaboración, pero con la máxima precaución. No soy de los que dicen: esto seguro que nos lo arreglarán. Yo digo que habremos de estar encima, pero nos tendrá a su lado. Lo que tenemos muy claro es que queremos ser motor y queremos liderar el progreso, junto con otras zonas de España. El progreso que se puede producir en nuestro país en un momento que yo creo que es especialmente importante. Un momento de cambios en el que se han de tomar decisiones que no se pueden tomar poco a poco, que se han de tomar de una manera activa, y para ello siempre nos tendrá a su lado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trías.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, intervengo para volver a agradecerle su actitud y su sentido de responsabilidad al mantener su intención de voto, y también por ofrecernos las explicaciones que nos ha dado. Realmente hablar del ejercicio de responsabilidad es infundir confianza en los momentos actuales, que son momentos que objetivamente tienen visos de dificultad.

Es evidente que hay circunstancias adversas que se han cernido sobre nosotros, pero también lo es, como destacaba en su planteamiento, que debemos devolver la confianza a los ciudadanos, que el crecimiento de España sigue siendo sólido, sigue siendo suficiente, sigue siendo creador de empleo, está enmarcado en un crecimiento europeo importante (esta mañana veíamos la noticia de que para Alemania los pronósticos para el año próximo son de crecimiento económico) y ante ello tenemos, en este comienzo de siglo —coincido con usted—, una auténtica oportunidad histórica, la de cambiar a nuestro país y dejarlo jugando en esa primera división de los países europeos más desarrollados. Cataluña ya está muy cerca de ello; en renta per capita Cataluña está ya muy cerca de esa media europea. Por eso Cataluña, que sigue creciendo y que sigue aportando crecimiento económico a España —creo que esa es la más efectiva solidaridad que llega a España de Cataluña—, puede y debe ser motor y ejemplo de muchas cosas para el resto de España, empezando por lo que en esa Cataluña significa el ejemplo de su sistema productivo, de su tejido de pequeñas y medianas empresas y, por descontado, de los esfuerzos que debemos hacer conjuntamente para mejorar la Administración, el Gobierno de Cataluña, dotándola siempre de una estabilidad, sin la cual no podemos aspirar a tener esa posición de liderazgo.

Así pues, las amenazas se vencen con actitudes y decisiones políticas, como la que dentro de poco vamos a tomar en esta Cámara. Esas actitudes políticas son las que nos van a permitir vencer las amenazas, pero sobre todo nos van a permitir aprovechar las oportunidades, que creo que es un término más correcto que debemos utilizar conjuntamente. Tenemos que hacer un trabajo de entendimiento en los próximos meses a efectos de clarificar las bases de la financiación de la sanidad, del sistema sanitario público, mejorando la eficiencia, mejorando su gestión claramente. En eso, el resto del Gobierno nos tendrá a su disposición para emprender las iniciativas pertinentes y, por supuesto, clarificando esa financiación autonómica desde la premisa de la corresponsabilidad fiscal y también desde la premisa de la suficiencia financiera de nuestras comunidades autónomas, desde el ejercicio del responsable autogobierno, desde el principio de estabilidad presupuestaria y desde la solidaridad y la cohesión entre los territorios de España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señorías, señor ministro de Hacienda, después de más de diez horas de debate es mi intención no repetir algunos aspectos que han sido ampliamente tratados en esta Cámara. Pretende mi grupo, en este debate presupuestario, abrir algunas reflexiones y ver si podemos encontrar algunas respuestas de carácter político, de política económica, de política general, que son básicos para saber si estos presupuestos están perfectamente encajados en eso que ha llamado usted la oportunidad histórica de España y los retos del futuro. Yo creo ver que éstos son los últimos presupuestos de una etapa

política y económica, años 1996-2001, y que se abre, a partir de 2001, una etapa política distinta y por tanto de consecuencias de política económica también distintas. El peligro que tendríamos es que este debate y estos presupuestos tuvieran demasiada carga del pasado, de un pasado cuyo ciclo económico de final de siglo ha sido un éxito, y no preparara a España para los retos del futuro, de la década en la que estamos entrando.

Para decirlo de una manera sencilla, pienso que los que usted ha presentado hoy a la Cámara, y a favor de los cuales nosotros vamos a votar, son los últimos presupuestos de la peseta. El año que viene discutiremos los primeros presupuestos del euro, cuando el euro sea ya moneda circulante; y seguramente no presentará las dos columnas, de pesetas y euros. El nuevo presupuesto del euro nos va a plantear cinco o seis problemas de gran envergadura, que tienen que ver con que España se prepare para el escenario de esta próxima década.

Quisiera empezar por decir que estos presupuestos, que son los últimos de una época —los del año que viene serán los primeros de otra—, son unos presupuestos de transición. Y nuestro grupo apoya estos presupuestos en la medida en que culminan un periodo de saneamiento en la política española y de éxito de la política de estabilidad económica. Lo culminan con un hecho significativo y simbólico, que es el déficit cero, el equilibrio presupuestario. Esto que el señor Montoro llamó el círculo virtuoso, que, luchando por reducir el déficit, bajaban la inflación y los tipos de interés, se producía una situación de crecimiento económico, de creación de empleo, que, a su vez, reducía los déficit de Seguridad Social y los de los presupuestos del Estado, todo eso, se hizo sin sacrificio.

Señor Montoro, la inflación que hemos sufrido, que estamos sufriendo en este año y que previsiblemente vamos a sufrir en una parte del año próximo, es un elemento de incertidumbre para la sociedad española, que se justifica diciendo que hemos sufrido dos factores muy importantes, sobre los que habría que reflexionar: la devaluación del euro en relación con el dólar y la subida del precio del petróleo. Lo primero que nosotros queremos decir es que es posible que el escenario de finales del próximo año sea un equilibrio, una búsqueda de paridad del euro, que empiece a subir en relación con el dólar, y que al mismo tiempo haya una bajada de los precios del petróleo si se incrementa la producción, que los precios actuales van a estimular y a propiciar. Por tanto, el primer debate es: ¿Estamos entrando en una fase de ralentización del ciclo, no es un ciclo expansivo, o hay posibilidades de que algunos de los efectos negativos que están actuando sobre la sociedad española puedan ser corregidos, por lo menos parcialmente, a lo largo del próximo año? ¿Qué previsión tiene el Gobierno sobre ese escenario? Yo quisiera pensar —por naturaleza optimista y porque algunos indicadores me hacen pensar así— que la situación del euro mejore y que el precio del petróleo también, pero he de señalar que hemos sufrido un desgaste muy importante en la inflación, entre otras cosas porque Europa no estaba preparada para la crisis del shock petrolífero. Y ése es un debate que tendríamos que abrir. Yo he observado que, con motivo de las elecciones norteamericanas que se van a celebrar dentro de unas pocas semanas, están teniendo un debate muy importante sobre el shock petrolífero y la necesidad de políticas para enfrentarlo y aquí sólo ha tenido un carácter fiscal. Ha fracasado esa propuesta del Gobierno de España sobre las reservas estratégicas y creemos que deberíamos ver si el control de los precios del petróleo con un incremento de la producción, el control de las petroleras y la aplicación de algunas otras medidas, sobre todo relacionadas con las energías alternativas, puede ayudar a generar condiciones para que podamos controlar la política energética y no sea un factor tremendamente incontrolado en la economía europea.

La cuestión que quiero destacar es que la inflación del 3,6 por ciento —y éste es un dato nuevo del último presupuesto del anterior ciclo político que estamos terminando—, el crecimiento de la inflación ha sido un factor desestabilizador de la confianza en la sociedad española. El Gobierno ha dicho que la carga del billón y pico de pesetas que hemos pagado por la cuenta del petróleo desde el año pasado hasta ahora hay que repartirla sobre el conjunto de la sociedad, pero usted sabe, señor Montoro, que, desgraciadamente, la capacidad de control, métodos y mecanismos para repartir las cargas justamente no la tenemos de forma suficiente y adecuada. El resultado es que la inflación —como se ha dicho— es el impuesto de los pobres y las partes más débiles de la sociedad son las que han venido sufriendo el crecimiento de la inflación, bien por vía de los salarios o porque no tienen capacidad en empresas para repercutir en precios. La repercusión en los precios se ha hecho fundamentalmente por empresas potentes, con unos beneficios altos, y los sectores débiles de la sociedad española, repito, son los que han pagado esencialmente el billón de pesetas de la cuenta del petróleo. Espero que esa carga vaya disminuyendo. Pero el problema de la inflación no es sólo que le quita competitividad a la economía española, sino que produce elementos de tensión social, como los que hemos vivido hace algunas semanas, y pone en peligro un factor básico para el funcionamiento de un equilibrio de presupuesto cero, de déficit cero, que es el pacto con la sociedad española, el pacto con los sindicatos, el pacto con los empresarios, que ha sido uno de los elementos que ha permitido este crecimiento económico.

Quisiera hablar también en estos presupuestos del problema de la modernización económica y muy brevemente apuntarle que, de cara al futuro, a mí me parece que estos presupuestos necesitaban un gesto más claro de la apuesta por la revolución tecnológica. Europa está sufriendo la depreciación del euro por muchos factores, pero uno de ellos es que falta Europa. Nos está fal-

tando una decisión mayor de la construcción europea. Uno de los grandes temas de la construcción europea, que se planteó en la cumbre de Lisboa, es avanzar más deprisa en los problemas de competitividad, de productividad y, por tanto, de revolución tecnológica. Hay que destinar más dinero a I+D+I, a innovación, a investigación y a desarrollo. Sabe usted, señor Montoro, que si este capítulo crece en estos presupuestos es debido fundamentalmente a la investigación militar. La investigación militar supone integrarnos en los grandes temas de investigación del ejército europeo y la electrónica, pero nos hace falta otro tipo de investigación. Hay que dedicar más dinero a la investigación, tanto desde el sector público como desde el sector privado.

Ustedes, en el programa, hacen una propuesta de incorporación de las pymes y de las escuelas a Internet. Es verdad que el Ministerio de Ciencia y Tecnología crece, pero lo hace, en nuestra opinión, insuficientemente. Porque no basta con tener una buena orientación, también es un problema de ritmo. Como un presupuesto es, en definitiva, selección de prioridades, el problema es que la sociedad española necesita recibir el mensaje más claro y más directo de que España apuesta claramente por la revolución tecnológica, por la competitividad y por la productividad, para incorporarnos, en este reto histórico de principios del siglo XXI, a los países de primera división de la Unión Europea. A mí me preocupa que, tras las reformas estructurales que ustedes han hecho y que nosotros hemos votado con los decretos de junio, se está produciendo una nueva concentración pero de monopolios en el sector privado. Por ejemplo, la concentración Iberdrola-Endesa. Espero que el Gobierno controle esa situación, porque debemos reducir los precios de la energía, los precios de las telecomunicaciones, los precios del transporte aéreo y, en general, los precios de los sectores estratégicos, no sólo aumentando la investigación en esos sectores y en esas empresas sino mejorando los servicios. En Canarias, tenemos la preocupación de que esa concentración se esté produciendo en una situación de monopolio, que ya existe en el sector energético canario, y nos gustaría que el Gobierno garantizara la venta de activos, para conseguir —como creo que he oído al señor Rato— que la unificación de empresas como Iberdrola y Endesa nunca será sobre la base de que tengan una dimensión superior a la que tiene Endesa en este momento. No quiero extenderme en esta parte por falta de tiempo, pero sí he de mandar al Gobierno el mensaje de que Canarias, por su lejanía, ha sufrido monopolios de transporte aéreo, monopolios de telecomunicaciones y monopolios de energía, y que la privatización de esos sectores no puede hacerse sobre la base del mantenimiento de monopolios, sino generando competencia, para que mejoren las tarifas, los precios para los ciudadanos y los servicios y la eficiencia en general de la economía.

Aprovechando la presencia del señor Cascos en este debate, quiero decir que uno de los temas de modernización básica por el que se apuesta en este presupuesto es el plan de infraestructuras. Nosotros creemos que España tiene una ocasión fundamental en esta década para colocarse en el primer nivel europeo en infraestructuras. Los alemanes o los franceses modernizaron sus infraestructuras en los años sesenta o setenta; España, debido a un déficit histórico en ese sector, no ha podido hacerlo hasta hace muy poco. Ahora, nosotros, de los últimos de Europa, tenemos la oportunidad de lograr, entre el año 2000 y el año 2010, los objetivos del tren de alta velocidad, de la red viaria de autovías, de puertos y aeropuertos, etcétera, a un primer nivel europeo. Ese es uno de los objetivos básicos, y para eso es muy importante mantener el nivel de inversión que será necesario en estos próximos años. Anuncian ustedes alrededor de 19 billones, 17 billones del Ministerio de Fomento y algo más de 2 billones en el Ministerio de Medio Ambiente; estamos hablando sólo en el plan hidrológico de 3 billones de pesetas. Esa gran inversión colocará a España en una situación de competitividad en la Unión Europea. Lo único que quiero pedirles es que no cometan errores como el que se cometió en la década anterior no entendiendo que no sólo el tren de alta velocidad —por el que creo que hay que apostar— crece de forma exponencial, sino que el transporte aéreo también lo hace, y que eso, en archipiélagos como el canario, es fundamental. Por eso, señor Cascos, espero que, en el programa de inversiones que tengan y en los planes directores, y el señor ministro le ayudará, esté nuestra red de aeropuertos, entendido como complejo y sistema aeroportuario canario, que tiene un nivel de tráfico de viajeros más alto de España.

Tenemos que aprovechar la oportunidad 2000-2006 de los fondos estructurales europeos. Esos fondos estructurales nos deben llevar al objetivo fundamental de modernizar la agricultura, con la reforma de la PAC, de la política agrícola comunitaria, y de todas las políticas especiales de la Unión Europea. Tenemos que avanzar en la revolución tecnológica, modernizar nuestra industria. Y me gustaría oírle decir, señor Montoro, aunque sea un minuto, que el Gobierno se preocupa por el sector turístico español. Somos una potencia mundial en el turismo. Es verdad que la inversión privada está generando la capacidad para modernizar nuestras infraestructuras, pero hay que tener política turística. No es como aquello que se decía en cierta época: que la mejor política industrial es ninguna política industrial. La mejor política turística es mejorar no sólo en nuestras infraestructuras turísticas, nuestras infraestructuras de comunicación, sino también orientarse para poder competir, en un mercado cada vez más competitivo a nivel mundial, en el equilibrio precios-calidad, en el cual la sociedad española no está teniendo el apoyo necesario ni la dirección estratégica desde el Gobierno. Por eso, la modernización de la economía española

tiene dos grandes retos: la modernización tecnológica y la modernización de las infraestructuras.

Y junto a ese gran debate aparecen dos debates a los que quiero referirme rápidamente: el pacto social y el pacto territorial. Conseguiremos un presupuesto equilibrado si logramos alcanzar los tres consensos básicos en que se han movido los presupuestos de los años anteriores, los presupuestos del señor Rato, que son: el consenso territorial, el consenso social y el consenso político. Ahí está la clave del éxito, no sólo en el rigor en la ejecución presupuestaria, no sólo en apostar por las políticas de estabilidad, no sólo en la apuesta por la reducción del déficit de la inflación y de los tipos de interés. Se necesita el pacto social, el pacto territorial y el pacto político.

Si hablamos del pacto social, señor Montoro, en este momento estamos en el gran debate —al cual yo creo que se ha referido poco en estas diez horas— del pacto social que el señor Aparicio, con gran esfuerzo, está intentando alcanzar antes de diciembre, fecha en la que he oído que ustedes deben cerrar. El problema está en que nos presentarán unas enmiendas, y eso es parte del debate presupuestario, antes de diciembre en el Senado ¿En qué dirección vamos? El objetivo del pleno empleo, señor Montoro, que usted ha fijado para esta década, debe estar basado en que hemos conseguido más de 15 millones de afiliados a la Seguridad Social, 15,3 millones. En este momento estamos acercándonos a los ocho millones de pensionistas. Tenemos que conseguir 16 millones de afiliados a la Seguridad Social para que haya equilibrio. Hay que apostar por conseguir lo antes posible el millón de empleos que nos hace falta. Y eso necesita reforma laboral, pero necesita sobre todo políticas activas de empleo.

Las políticas activas de empleo exigen que en estos presupuestos esté más claro el perfil de cómo vamos a hacer la reforma del Pacto de Toledo. Ya sé que es el debate del año que viene y por eso es el debate de la próxima década ¿Cómo vamos a hacer la reforma del Pacto de Toledo? Aquí se ha dicho que los superávit de la Seguridad Social hay que invertirlos en el fondo de reserva. Supongo que en mejora de las pensiones más bajas, en programas especiales para reducir cotizaciones en programas específicos de empleo, en definir qué parte pone el Estado y qué parte la Seguridad Social en los complementos de mínimos, en definir ese fondo de reserva y si vamos a llegar en esta década a los 700.000 millones de pesetas. Si nos equivocamos ahí, todo el escenario presupuestario que ha presentado el ministro de Hacienda cae por su propio peso. Ahí es donde están los equilibrios. Es claro que ustedes han llegado al déficit cero sobre la vía del superávit de la Seguridad Social, del éxito de la política de crecimiento y de empleo. Eso será —antes se lo dije— si se reduce la deuda que nos genera la cuenta del petróleo, si nosotros conseguimos una inversión en infraestructuras correcta y adecuada, si crecemos al 3,6 por ciento, como ustedes proponen, en este próximo año y si crecemos en empleo como tenemos que crecer. De todos esos equilibrios tiene que nacer el nuevo pacto social que implica el pacto de pensiones. Si lo logramos, creo que el escenario de los próximos años puede ser muy positivo, y si fracasamos, el escenario presupuestario de España puede ser muy peligroso.

Entramos en el pacto territorial. Usted dice: si yo veo que el año que viene tenemos un margen, empiezo a definir una reforma fiscal para volver a estimular el consumo, para crecer sobre la base del consumo. Pero viene un debate y una pregunta. Esa reforma fiscal la van a hacer ustedes paralelamente a un pacto de financiación autonómica, ¿sobre qué impuestos vamos a ceder? En las comunidades autónomas estamos todos angustiados. ¿Cuál es el pacto que nos va a ofrecer el Gobierno sobre el nuevo modelo, hacia un modelo federal, que es un poco lo que ha dicho el vicepresidente del Gobierno? ¿Va a ser sobre el IRPF, sobre el IVA , sobre los impuestos especiales o sobre una cesta de impuestos, como han dicho el señor Zaplana y otros? Según mis cálculos, señor Montoro, nos estamos aproximando a un producto interior bruto en España de 100 billones de pesetas. Creo que es una cifra simbólica. Tenemos un 35 por ciento de presión fiscal. Estamos en una recaudación de ingresos impositivos del Estado, según creo recordar, de 18 billones de pesetas, 12 billones de pesetas en Seguridad Social y unos cuatro billones el resto de las administraciones del Estado; en total, unos 34 billones de pesetas. ¿Cómo los repartimos?

Nos transfieren a las comunidades autónomas Sanidad y Educación. Parece que van a cerrar el modelo con esto. ¿Van a ir juntas Sanidad y Educación? En el presupuesto del Estado, Educación está mal tratada. La reforma de la Logse y la Ley de Reforma Universitaria implican aumentos de financiación. Si nos la transfieren y no nos transfieren la capacidad financiera ponemos en peligro el Estado de bienestar. ¿Es que la Administración central va a quitarse de encima el Estado de bienestar sólo en las pensiones? Nos transfiere Educación y Sanidad, ¿con qué reforma de descentralización de impuestos lo va a hacer? Nos tiene verdaderamente preocupados, porque acertar en el pacto territorial y en el pacto social que le he citado antes nos lleva a ganar el reto del futuro con el plan de infraestructuras y otros.

Si no acertamos con todo eso, España va a fracasar. Para acertar —creo, señora presidenta, que está a punto de llamarme la atención—, señor Montoro, se me crea una enorme preocupación. Pacto de la financiación, pacto de la sanidad, pacto de la justicia, fortalecer al Estado. Fíjese en lo que le digo, que nadie hable aquí de lo que llaman ustedes Administración general del Estado: Justicia, Seguridad, Defensa y Exteriores. El papel de España en el mundo necesita el reforzamiento del Estado. Dos billones y poco de pesetas para la Administración central del Estado es muy poco para el papel de España en el mundo. Pero no me salen las

cuentas. Con el crecimiento de la educación, con el crecimiento de la sanidad, con los ingresos que tenemos y con una reforma fiscal, tampoco me salen las cuentas. Me salen las cuentas si crecemos como prevemos que crecemos.

En definitiva, señor Montoro, lo que quiero decirle es que en los últimos cinco años ustedes no han repartido sacrificios en España. El círculo virtuoso que usted teorizó ha permitido que nadie sintiera en España que tenía que hacer sacrificios ni esfuerzos especiales para el desarrollo económico; ahora hace falta un Gobierno que diga que sí hay que hacer algún sacrificio. No nos salen las cuentas, el reto de España, la inversión en nuevas tecnologías, la inversión en infraestructuras, un pacto territorial, si lo único que decimos todos los españoles y todas las comunidades autónomas es que a cada uno nos toque más de una tarta, de un pastel, que no da más de sí.

Para que repartamos los sacrificios y los beneficios es necesario el pacto social —espero que el señor Aparicio lo logre—, el pacto de las pensiones y el pacto de las comunidades autónomas. Para lograr esos pactos, hace falta un pacto político. La única duda que tengo es que, aunque el consenso ha funcionado muy bien los pasados cuatro años, pero hay un dato nuevo: déficit cero y mayoría absoluta. No estoy seguro; veo que han creado ustedes, con nuestra pequeñísima ayuda y con la de otros grupos políticos, unos buenos cimientos, han saneado la economía, pero el Gobierno es el arquitecto de un proyecto para esta década; ese proyecto requiere que tengamos los planos y yo no termino de ver el edificio. No lo veo. No basta con que usted me haga la foto fija del año 2001. Un escenario presupuestario es una secuencia que no tiene sólo inversiones plurianuales. La ley de estabilidad presupuestaria que nos proponen y que nosotros vamos a apoyar exige que conozcamos todos la secuencia de los próximos años para alcanzar el nuevo reto. Ya alcanzaron ustedes el del pasado, pero éste es nuevo. Eso necesita consenso político. Y yo creo que el gran peligro para ese consenso es la mayoría absoluta. A ustedes les están empezando a alcanzar los efectos de la mayoría absoluta. No acabo de ver pacto ni oferta en ningún nivel. No sé si cuando el ministro de Administraciones Públicas hace una propuesta de financiación autonómica cuenta con el respaldo del vicepresidente económico, si el vicepresidente económico cuenta con el Ministerio de Hacienda, si el señor Rajoy está hablando de federalismo fiscal y si esa es la posición del Gobierno; no lo sé. Para saberlo, no soy yo el que tiene que contestar, es el Gobierno el que tiene que hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Mauricio, vaya concluyendo.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Estoy concluyendo.

Nosotros les hemos ofrecido hasta ahora todo el consenso, hemos apoyado su política durante cinco años. Su política ha tenido el éxito de crear los cimientos, por eso aprobamos estos presupuestos, pero —repito— veo una cierta complacencia en el pasado, un esperar a ver qué pasa y un déficit grave de liderar el futuro. Ofrezcan retos a la sociedad española y a los grupos políticos, pero encajen todas las piezas y no vayan improvisando cada parte de edificio; así nos sale un batiburrillo. Encajemos las piezas, cerremos el modelo de Estado, el modelo de financiación, el pacto social, el pacto de pensiones, convoquemos a los españoles al gran reto del pacto de infraestructuras, modernicemos la sociedad española, creemos una sociedad competitiva, apostemos por la revolución tecnológica. España tiene un potencial de crecimiento enorme, un talento organizador excepcional, y puede jugar un papel líder en la Unión Europea. Hay que apostar por Europa. Espero que en diciembre, en la cumbre de Niza, avance Europa, porque, con menos Europa, seguiremos pagando una deuda importante en el escenario internacional.

Esos son los grandes retos. Usted ha presentado usted unos presupuestos, irreprochables, en mi opinión, desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda; yo no sabría hacerle unos presupuestos distintos. Desde el punto de vista de escenario político, de futuro, no lo veo claro. ¿Lo tiene este Gobierno? Si lo tiene y nos convence, lo apoyaremos; si no lo tiene, intentaremos ofrecérselo desde una posición crítica.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mauricio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, señorías. Como es habitual, y además yo quiero agradecerlo, el tono del portavoz de Coalición Canaria es un tono en el que une la definición política, la apuesta, en este caso, por los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, con un tono de reflexión y de avance, de conclusiones respecto de esa reflexión sobre lo que significan las políticas del Gobierno contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. Además, es un tono el del portavoz y el del grupo de Coalición Canaria que muchas veces supera cualquier visión localista o nacionalista para ir a visiones generales, visiones de España, visiones de España en Europa y visiones de España en el mundo. Yo quiero agradecerle públicamente desde la tribuna ese enfoque de las cuestiones y ese planteamiento, que significa además una aportación para las decisiones políticas que deben conducirnos a afrontar con éxito los desafíos que tenemos en estos ya prácticamente comienzos del siglo XXI.

Todos los presupuestos y la política del Gobierno están enfocados hacia el largo plazo y, para tranquilidad de S.S., lo puedo afirmar con toda claridad. En realidad, me ha venido también a la memoria —cito de memoria y, por tanto, sin ningún planteamiento literal— aquella expresión de un premio Nobel de Economía, Schultz, que venía a decir que la política económica no existe. La política de la Hacienda pública no es sino la expresión cuantitativa de las diferentes políticas de Gobierno. Lo que hace el ministro de Hacienda es cuantificar esas políticas de Gobierno y poner cierto orden, cierta coherencia, con el permiso de los compañeros de Gobierno, obviamente, y con la dirección del presidente y de los vicepresidentes. Por consiguiente, las políticas de Gobierno que están expresadas en estos presupuestos son, decía, políticas de futuro. Es política de futuro invertir sin deuda. Es política de futuro promover una inversión pública que crece en los presupuestos del Estado para el año 2001 un 20 por ciento sin pedirle factura por ello a las generaciones futuras, es decir, les vamos a dejar esas infraestructuras, esas inversiones realmente cuantiosas y esas generaciones futuras no van a tener que pagar deuda pública, no van a tener que amortizar la deuda pública que les vamos a dejar hoy. Hacer futuro es desendeudar al país, eso es hacer futuro, y hacer que los ciudadanos el día de mañana, las generaciones más jóvenes de ciudadanos, hagan frente a los pagos ordinarios derivados del pago de los impuestos, pero no tendrán que hacer frente a cargas superiores por mayor deuda pública. Eso es hacer futuro y hacer futuro es traer un presupuesto que abre las puertas del debate, del debate político y público, en torno a lo que es la utilización del superávit presupuestario. ¿Qué es el superávit presupuestario? El superávit presupuestario es el margen del futuro del presupuesto en España y ese es el debate que existe en las naciones, en los países más desarrollados acerca de cómo emplear, en definitiva, los márgenes nuevos del Estado en forma de reducir los impuestos, de aplicar esa reducción a amortizar deuda y a partir de esa amortización de deuda reducir la carga de los intereses públicos y, en una palabra, financiar con más recursos presupuestarios los servicios públicos básicos, que a su vez son los que nos van pidiendo los ciudadanos que hagamos. Es decir, es tener un Estado más eficiente, tener un Estado más sano, más capaz de afrontar de forma competitiva los desafíos del futuro.

Por tanto, si me permite, señor Mauricio, yo discreparía sólo con una de sus expresiones, y es que el futuro no es repartir sacrificios, es repartir esfuerzos. O sea, no nos requiere sacrificio el futuro, sino que lo que nos requiere es un esfuerzo, un esfuerzo que realmente vale la pena, porque gracias a ese esfuerzo estamos consiguiendo mucho futuro, estamos ganando mucho futuro.

Esa es la propuesta que el Gobierno trae a la Cámara en forma de Presupuestos Generales del Estado y ley de acompañamiento, ley de medidas que completa ese futuro. Son unos presupuestos que culminan —y celebro que S.S. también haga ese reconocimiento público— una etapa, una etapa de estabilidad presupuestaria, llegar al déficit cero. Nos ha costado llegar juntos y ustedes, los miembros de Coalición Canaria, hicieron también una apuesta decidida a favor de apoyar a un gobierno del Partido Popular en el año 1996, que recibió una herencia en forma de déficit público del 7 por ciento del producto interior bruto. Decíamos que podíamos llegar a equilibrar el presupuesto sin cortar gastos sociales, incluso incrementando la inversión pública; decíamos que podíamos llegar a ese equilibrio presupuestario realmente satisfaciendo mejor los servicios públicos esenciales. Lo conseguimos y S.S. recuerda que eso forma parte de un proyecto que llamábamos entonces, y podemos seguir llamándolo ahora, círculo virtuoso de nuestro país en el que los componentes positivos mueven a otros componentes positivos y arrastran en forma positiva al país, en mi opinión en función de unas expectativas ilusionantes como país.

Hoy tenemos una sociedad en España diferente de la que teníamos hace seis años. La sociedad española está más confiada en su propia posibilidad, la sociedad española se siente más capaz de hacer las cosas en sí misma y estos presupuestos nuevos del equilibrio presupuestario lo que hacen es poner orden en la casa del Estado —porque el Estado es de esa sociedad—, que realmente es capaz de impulsar, de alimentar los motores de ese crecimiento económico y de ese bienestar y llegar a mayores tasas de ocupación, mayores tasas de empleo, mayores tasas de afiliación, como yo estoy convencido que podemos y vamos a conseguir en los próximos años. Esa sociedad hoy es la que nos permite hablar de pleno empleo con naturalidad; esa sociedad es la que nos permite hoy hablar de una sociedad en desarrollo acercando éste a los niveles que alcanzan los países más avanzados de la Unión Europea; esa sociedad —porque la sociedad española tiene un formidable instinto— es la que apuesta por las políticas que realmente son de confianza, de futuro y de estabilidad. Por eso, la apuesta suya, la de Coalición Canaria, por los presupuestos del Estado refuerza esa confianza de la sociedad, le da más estabilidad política. No basta la mayoría absoluta, y en ese sentido el Gobierno insiste en el diálogo social, en el diálogo político porque es desde ese diálogo social y político como podemos y debemos reforzar la confianza de la sociedad en sus propias capacidades y en sus propias posibilidades.

Tenemos por delante una etapa de crecimiento. Lo que nos ocurre ahora es que el ciclo se suaviza, el ciclo técnicamente se desacelera en su demanda interna y el ciclo se corrige en los desequilibrios del sector exterior, pero con un crecimiento como el que trazan los presupuestos del Estado para el año que viene —es suficiente ese crecimiento del orden del 3,5 por ciento—, para que podamos dar en el año próximo otro nuevo paso importante en materia de creación de empleo y podamos seguir recortando las distancias que

nos separan de los países más avanzados de la Unión Europea.

Existen incertidumbres, y por eso, para corregirlas y vencerlas, el Gobierno trae a la Cámara un presupuesto equilibrado. El presupuesto equilibrado es un instrumento para corregir las incertidumbres, es un instrumento eficaz para luchar contra los excesos inflacionistas y es un instrumento también de seguridad, de fiabilidad en el propio crecimiento, porque es un instrumento también de inversión, como lo es de cohesión social a través de la decidida apuesta por el gasto social de este Gobierno, como usted sabe, lejos de tener cualquier complejo. Porque hay una parte de la sociedad que necesita el efecto redistributivo de las políticas del Estado; hay una parte de la sociedad que tiene que acceder a los beneficios del crecimiento económico a través del gasto público y a esa parte la tenemos que atender cumpliendo con lo que son los programas del Gobierno, los programas trazados por el presidente Aznar en su discurso de investidura y cumpliendo, finalmente, el programa electoral que dio lugar a esta mayoría absoluta que, lejos de ser una mayoría de abuso o de amenaza, es una mayoría absoluta de diálogo, de expresión de confianza que realmente busca ese consenso en los diferentes planos. De ahí la necesidad de desarrollar el diálogo social, también para promover la reforma del mercado de trabajo y para reforzar el diálogo político en relación con la revisión del Pacto de Toledo: pacto territorial, pacto social, pacto político para vertebrar, para cohesionar territorialmente España, para cohesionar socialmente España, para cohesionar culturalmente nuestro país e integrarlo plenamente en la Unión Europea. Esas son nuestras políticas y siempre se podrá insistir en la necesidad de agudizarlas, de profundizarlas hacia la innovación tecnológica, hacia el cumplimiento de los preceptos de la cumbre de Lisboa, pero el Gobierno hace una apuesta y una apuesta decidida por esa innovación tecnológica y por seguir promoviendo en nuestro país la sociedad de la información, y lo hace con medidas fiscales, como son las que ustedes apoyan en estos presupuestos y en su ley de acompañamiento, que promueven la incorporación de forma más clara, más decidida, de los pequeños negocios, de los trabajadores autónomos hacia la innovación tecnológica, hacia la sociedad de la información.

Los movimientos económicos que están teniendo lugar en España son movimientos derivados de iniciativas privadas, movimientos empresariales de concentración de empresas para ocupar posiciones de competencia en el ámbito europeo e internacional. El Gobierno tiene armas poderosas para garantizar que haya un proceso de concentración empresarial que nos lleve a aumentar —no sólo a mantener, sino a aumentar— la competencia en los ámbitos estratégicos y, de esa manera, favorecer la evolución de los precios, de la economía de nuestro país. No en vano tengo que recordar la importancia del descenso de los precios de la energía eléctrica en España, descenso que en los últimos años ha llegado a ser de un 20 por ciento en el consumo de energía eléctrica para las economías familiares y muy similar para la pequeña y mediana empresa; en definitiva, descenso que estoy convencido de que esos movimientos empresariales nos seguirán trayendo, en forma de mayor eficiencia económica y siempre aplicando rigurosamente los preceptos de las leyes de defensa de la competencia, garantizando incluso que la competencia se incremente, porque esa es la mejor fórmula para volver cuanto antes a la estabilidad de precios, que es lo que nos conviene como país.

Ahora tenemos que pagar la factura del precio del petróleo y el Gobierno está aplicando la estrategia de compensar a los sectores más perjudicados por ese incremento —en concreto del precio del gasóleo— en forma de menores impuestos directos sobre su actividad, y así ocurre con los agricultores, transportistas, pescadores; en definitiva, se trata también de evitar que ellos mismos puedan perjudicar la inflación de nuestro país incrementando excesivamente los precios de su actividad que, por estar en la cadena de producción, son precios estratégicos.

Quiero también transmitir a su señoría —aunque lo conoce mejor que nadie— la tranquilidad que está suponiendo el comportamiento y las actitudes políticas que se han conseguido en la pasada legislatura y en ésta cara a la evolución económica de Canarias. Canarias está creciendo a mayor ritmo que la media española en los últimos años y, por tanto, está creciendo a mayor ritmo que la media de la Unión Europea. Canarias está creando empleo, la sociedad canaria está creando empleo y consiguiendo una reducción muy significativa de su tasa de paro. En Canarias la creación de empleo entre el año 1996 y el año 2000 ha sido de un 23 por ciento, comparable de sobra con la media de España, que está en el 16 por ciento. Canarias está viviendo un buen momento; es un territorio español beneficiado por estas políticas, que han apostado claramente por la iniciativa económica de la sociedad y, a su vez, han fortalecido y dado más eficiencia al Estado. Por tanto, a partir de ahora tenemos capacidad para seguir hablando de todas las cuestiones pendientes, como la estabilidad presupuestaria para el futuro, consagrada en una ley —yo agradezco la disposición de Coalición Canaria y de S.S. en el apoyo al Gobierno en una materia tan importante— que nos permitirá debatir durante los próximos años la aplicación de los superávit presupuestarios en España y la financiación autonómica.

Quiero despejar las dudas de S.S. en cuanto a la inexistencia de políticas de turismo. El Gobierno tiene políticas de turismo, políticas de comercio de pequeña y mediana empresa y turismo, cuya totalidad asciende a más de 170.000 millones de pesetas en los presupuestos del año 2001. Por tanto, es clara la apuesta del Gobierno, consciente de que estamos ante la necesidad de desarrollar una auténtica política turística para que

podamos seguir fortaleciendo el turismo y poder seguir siendo, como hoy somos —y podemos presumir de ello—, la segunda potencia del mundo en materia turística. El turismo es fundamental para nuestro desarrollo económico, para nuestra creación de empleo en el futuro.

Canarias, como sabe S.S., recibirá del marco de apoyo comunitario 456.000 millones de pesetas, y ese apoyo comunitario para inversiones en infraestructuras, pero también en la sociedad de la información, en la sociedad del conocimiento, en la formación de su capital humano, es una cifra muy importante de inversiones a cofinanciar con los presupuestos del Estado, con los presupuestos de la comunidad autónoma, con los presupuestos de las corporaciones locales del año 2000 al año 2006.

En relación con la reforma fiscal, S.S. puede tener la tranquilidad del éxito de la misma. Si toma dos partes de mi discurso, una de las cuales puede ver destacada en los medios de comunicación escritos de hoy, yo tengo que presentar, como ministro de Hacienda, la verdad: la reforma fiscal. La reforma fiscal que Coalición Canaria apoyó decididamente en su día ha motivado una bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas de 700.000 millones de pesetas. Lo expliqué ayer y puse ejemplos de cómo ha beneficiado a un pensionista, a un trabajador de modesta condición económica con carga familiar. Son 700.000 millones de pesetas. Pero di otro dato ayer también, señoría, y ese dato ya no está tan destacado, pero ya tendremos ocasión de explicarlo durante las próximas semanas en la información pertinente a la sociedad española, y es que las retenciones sobre rendimientos de trabajo están creciendo este año 2000 al 11 por ciento, señoría. O sea que prácticamente en el mismo año en el que todavía estamos viviendo la consecuencia económica de la bajada de 700.000 millones de pesetas en la cuota líquida del impuesto sobre la renta, están aumentando un 11 por ciento las retenciones del mismo impuesto, del impuesto sobre la renta, las retenciones de nóminas, las retenciones, en definitiva, de rendimientos del trabajo. Quiere decir esto que cuando hablamos de bajar los impuestos, hablamos, efectivamente, de devolver recaudación a los ciudadanos, y quiere decir eso que lo que hacemos es ensanchar las bases, contar con más bases para financiar al Estado de manera cómoda, de manera adecuada, de manera correcta, de manera que podamos seguir fortaleciendo al Estado, que tiene que cumplir sus funciones básicas en el futuro en armonía con un Estado fuertemente descentralizado como es el Estado en España. De manera que podemos hablar con toda tranquilidad, con todo sosiego, del futuro de la financiación autonómica; tenemos tiempo para hacerlo. Ahora estamos en el trámite de los Presupuestos Generales del Estado, y quiero insistir en la importancia política que para todos los ciudadanos españoles tiene Canarias y la importancia para el conjunto de España del apoyo de Coalición Canaria, un apoyo adicional que se suma al apoyo del grupo que sostiene al Gobierno y que da confianza y estabilidad a la sociedad española para que podamos seguir instalados, señoría, durante muchos años en el círculo virtuoso que afortunadamente, con su colaboración política, supimos abrir a partir del año 1996.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señorías, señor ministro de Hacienda. Seré muy breve por la hora; seguro que las señoras y señores diputados me lo agradecerán.

Señor ministro de Hacienda, debo decirle, en primer lugar, que donde usted dice esfuerzo yo decía sacrificio porque es un sacrificio cobrar la pensión de viudedad, que usted dice que va a mejorar en cuatro años. Hemos logrado el equilibrio sobre la base de extraer una parte del superávit de la Seguridad Social. Quizás era el momento de acometer reformas dado que hay sectores débiles en la sociedad española, y cuando hemos tenido que pagar un billón y algo de pesetas en la cuenta del petróleo que no habíamos previsto no todos lo han pagado igual. Si sigue el crecimiento y sigue aumentando el empleo espero que los superávit de la Seguridad Social los repartamos con justicia en el Pacto de Toledo, y la justicia es: fondo de reserva, futuro, equilibrio en el reparto de los complementos de mínimos, subida de las pensiones más bajas e intentar estimular una política activa de empleo para algunos grupos sociales vía cotizaciones.

Señor Montoro, yo no he hablado mucho de Canarias porque creo que Canarias avanzará en la medida en que lo haga el proyecto de España. Pero ya que usted ha hablado de Canarias le diré, por si no lo sabía, que los canarios tenemos 200.000 pensionistas y 600.000 cotizantes a la Seguridad Social: uno/tres. Proporcionalmente somos la comunidad española que más aporta a la caja de la Seguridad Social; además somos la comunidad con más desempleo. Parecerá increíble, pero así es. Resultado: tenemos que potenciar políticas activas de empleo por la vía de las cotizaciones de la Seguridad Social. Ese elemento va a suponer nuestra posición fundamental en la reforma del Pacto de Toledo. Espero que el diálogo que ustedes mantienen con nosotros les ayude a reflexionar sobre ese hecho diferencial.

El segundo hecho diferencial es nuestro Plan de infraestructuras. Con nosotros nadie ha pactado. En el Plan de infraestructuras de España es muy tradicional que los peninsulares —como les llamamos nosotros— piensen en el territorio continental, pero de las islas adyacentes se acuerdan poco y de las alejadas menos. Aparte del apoyo comunitario que usted firmó el otro día nos faltan en infraestructuras más de 150.000 millo-

nes de pesetas —es una pena que no esté el señor Cascos— para nuestros nuevos aeropuertos y para nuestra renovación del convenio de carreteras. Estos son dos temas importantes.

Respecto de nuestro crecimiento económico yo le hablaba de la necesidad de estrategias turísticas porque no somos sólo un país receptor de turistas sino la segunda potencia del mundo en turismo, y no podemos dejar que el control estratégico del turismo lo hagan tour operadores internacionales. Nosotros tenemos que jugar ahí y no estamos jugando adecuadamente. No basta con promocionar, tenemos que participar porque es telecomunicaciones, es transporte aéreo, es energía y es turismo un sector estratégico. Sobre eso tendremos que reflexionar los españoles.

Señor Montoro, le he dicho que apoyamos claramente este presupuesto, que es el final de una etapa política. Como foto fija está todo muy cuidado para que quede perfecto, pero en los próximos años hay que encajar un nuevo proyecto político de España. Desde la mayoría absoluta siempre es complicado. Tengo que reconocer aquí que su talante con Coalición Canaria es extraordinariamente dialogante y que es usted muy receptivo a nuestros planteamientos; pero le he hablado del conjunto del Gobierno. Espero que el conjunto del Gobierno tenga la misma actitud dialogante con nosotros que ha tenido en estos años —y no le ha ido mal—. El poder es una cosa muy delicada, y sólo le sugiero que la combinación de firmeza y de flexibilidad es el arte de gobernar.

Termino diciéndole que eso me recuerda a tener un pajarito en la mano. Hay dos peligros, que se escape —cuando tenían mayoría relativa no se les escapó— o que tengan tanto miedo o ejerzan con tanta firmeza que lo aplasten. Ahora el peligro es aplastarlo. Nosotros vamos a intentar ayudarles en lo que podamos para que ustedes no aplasten esa forma delicada de ejercer el poder que es la garantía del pacto social, del pacto territorial y del pacto político.

Señor Montoro, el éxito de los presupuestos y de la política económica del Gobierno viene de que sindicatos y empresarios, así como la mayoría de las comunidades, lo han apoyado, habiendo logrado España una cohesión social y territorial. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Bastantes grupos políticos hemos prestado nuestro apoyo y hemos creado una gran mayoría política que es reflejo de la mayoría social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer de nuevo al señor Mauricio su disposición, su actitud, que es expresión de ese diálogo político que refuerza el carácter mismo que el Gobierno quiere imprimir a sus Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. Al recibir un amplio apoyo por parte de la Cámara ofrecen mayor credibilidad y más confianza a la sociedad a la hora de que sean un instrumento eficaz para promover nuestro crecimiento económico y nuestra creación de empleo.

Señor Mauricio, voy a hacerle una precisión. Canarias, afortunadamente, no es la isla de España con la mayor tasa de paro, ya que su crecimiento económico ha sabido vencer dicha tasa. La encuesta de población activa del segundo trimestre del año 2000 nos lleva a unas tasas mucho más normales, con las que no nos vamos a conformar ni el Gobierno de España ni, estoy seguro de ello, Coalición Canaria. Las vamos a seguir bajando y vamos a seguir luchando contra ese problema porque cada parado en sí mismo lo es, pero también desde la expresión de que la política de entendimiento, de diálogo político que hemos sabido protagonizar durante estos últimos años ha redundado en un beneficio de la sociedad canaria, que también ha permitido que tengamos hoy una evolución positiva de su crecimiento, de la industria turística en Canarias y en toda España y también de reducción significativa del paro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Por último, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señora presidenta, señorías. Me corresponde en nombre del Grupo Parlamentario Popular cerrar este debate. Mi discurso —no teman por la hora— será breve, pues el Gobierno ha sido muy generoso a la hora de exponer sus razones y también muy contundente a la hora de valorar las razones de otros grupos parlamentarios. Por quinto año consecutivo el Gobierno del Partido Popular ha traído unos presupuestos a esta Cámara que serán aprobados por una amplia mayoría, en la que participan varios grupos parlamentarios, lo que demuestra, mal que les pese a algunos, la capacidad de diálogo y consenso del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular. Tan es así que no estamos solos y no sólo tenemos mayoría, sino compañía, muy buena compañía. Me atrevo a presumir que desde el año 1977 a acá, es decir, desde la reinstauración de la democracia española, nunca unas enmiendas a la totalidad habían recibido tal número de votos de rechazo como van a recibir en la tarde de hoy, ni siquiera en 1982 alcanzaron tal apoyo y rechazo las enmiendas a la totalidad como van a alcanzarlo en la tarde de hoy. Eso implica a mi juicio, señorías, la bondad, la solidez, el crédito de estos presupuestos que presenta el Gobierno.

Decía un famoso y acreditado político que el presupuesto de un Estado era su política traducida en cifras. Durante estos últimos años el Gobierno del Partido Popular ha confeccionado sucesivamente unos presupuestos que han supuesto uno de los instrumentos esenciales para lograr un crecimiento estable y sostenido de la economía española. Sus rasgos esenciales han sido un reparto equitativo de la riqueza a través de una altísima reducción de la tasa de paro y un aumento presupuestario en las partidas encaminadas a fortalecer los gastos sociales para garantizar y mejorar el bienestar de todos los españoles. Los presupuestos que este año están iniciando su trámite parlamentario continúan dando una respuesta positiva a las necesidades estructurales y, además, aportan soluciones específicas para solventar la situación coyuntural de nuestra política económica.

Los resultados de la política económica del Gobierno son evidentes. España lleva creciendo más de cuatro años por encima del 3,5 por ciento y manteniendo un diferencial positivo respecto a los otros países europeos, lo que ha hecho que mejoremos nuestra convergencia real en más de cinco puntos. Hace algunos años, la oposición nos decía que las medidas iban a producir un crecimiento asimétrico —esta palabra les gusta mucho— respecto al resto de los países de la Unión Europea. Se referían a que no íbamos a lograr avances en nuestra convergencia real, que íbamos a crecer menos que el resto de los países de nuestro entorno. Pues bien, señorías, España ha crecido más que la media europea, ha crecido más en todos y cada uno de los años y ha crecido más en todas y cada una de las circunstancias que se han ido produciendo en estos años de gobierno del Partido Popular. La política económica del Gobierno ha logrado romper una tradición secular de la economía española, que crecía más cuando las circunstancias eran favorables, pero que tenía también más problemas para afrontar situaciones críticas. Hoy la economía española es más fuerte y está preparada para aprovechar mejor las oportunidades que le brinda su entorno, tanto cuando estamos en una fase de crecimiento como cuando la coyuntura presenta como característica fundamental la desaceleración. Eso, señorías, es muy positivo, porque quiere decir que despegamos más rápido y que aterrizamos con mayor comodidad, con lo cual al final estamos consiguiendo una auténtica convergencia con los países más ricos.

En la etapa de gobierno socialista es cierto que hubo unos años de intenso crecimiento y creación de empleo, incluso más que la media europea, pero no es menos cierto que también se produjo una crisis que llevó a España a una tasa de paro y de cierre de empresas como nunca se había conocido. Las políticas del Partido Popular han dado consistencia a nuestra estructura económica. Señorías, mantener un crecimiento estable es similar al mantenimiento del calor producido por el fuego. No se trata de que haya llamaradas; se trata de que se mantengan las brasas. Porque, señorías, con las políticas del Partido Popular el crecimiento ha impulsado de una manera importante la creación de empleo y la distribución más justa de la riqueza. En estos años se han creado más de dos millones de puestos de trabajo, casi tres, y se han incrementado las políticas sociales, sanitarias y educativas, con crecimientos por encima de la media presupuestaria y en muchos casos por encima del crecimiento del PIB. Hoy dedicamos más dinero a sanidad y a políticas sociales en relación con el PIB que en 1995, lo cual supone un avance en el llamado Estado del bienestar. Además, los presupuestos han ido dando respuesta a situaciones coyunturales distintas. Desde 1996 hemos tenido que afrontar situaciones diferentes y el Gobierno del Partido Popular ha demostrado en coyunturas adversas y favorables reflejos y capacidad suficientes para adoptar las medidas oportunas que nos hagan crecer más que el resto de los países europeos y conseguir una verdadera convergencia real. Hoy los españoles son, somos más equiparables a los ciudadanos europeos más prósperos.

Cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con una situación muy difícil, con un índice de paro que superaba el 23 por ciento, con tasas de interés que dificultaban el crecimiento económico, con una falta de competitividad en el tejido productivo y sin ninguna posibilidad, según todos los analistas, de formar parte de la primera división europea. Posteriormente, a finales de 1998 —y desde los bancos socialistas lo recordarán muy bien, porque nos decían que ya íbamos a entrar en una fase de profunda recesión—, se vivió una difícil situación internacional, derivada de la crisis asiática y de los problemas en Rusia, que ralentizó el crecimiento. En ambos casos, el Gobierno del Partido Popular tomó las medidas oportunas y sorteamos esas difíciles situaciones más positivamente que el resto de los países europeos.Hoy estamos hablando, señorías, de un presupuesto para el año 2001 que no sólo pretende dar continuidad a la fase de crecimiento, creación de empleo y mejora del bienestar, profundizando en las políticas estructurales, sino que se plantean soluciones para volver a sortear la actual situación internacional derivada de la crisis internacional del precio del crudo. Nadie duda que hoy estamos mejor que hace cinco años y que podemos mirar con más optimismo el futuro y que estamos mejor preparados para afrontar las situaciones que vengan. Las cifras y previsiones que aparecen en los presupuestos para el año 2001 constituyen un marco macroeconómico jamás alcanzado por ningún Gobierno anterior. Un presupuesto con equilibrio de las cuentas públicas que prioriza las políticas sociales, las políticas de modernización de España, las políticas de competitividad e incrementa la financiación de la justicia y de la seguridad ciudadana es un presupuesto que yo creo que hubiera deseado hacer cualquiera de los ministros socialistas y nunca pudieron hacerlo.

Pero a esta situación no hemos llegado por casualidad. Es el resultado de una política ortodoxa y acertada, que se ha basado en seis ejes: control del déficit, reformas estructurales, introducción de competencia en los sectores productivos, modernización del sistema fiscal, haciéndolo más eficiente y bajando los impuestos, reformas en el mercado de trabajo, realizadas con consenso para fomentar la contratación estable, y políticas de oferta que han hecho posible que todo el tejido productivo, pero especialmente las pequeñas y medianas empresas, fueran más competitivas.

Mi grupo apoyará, por supuesto, estos presupuestos porque está absolutamente convencido de que son los que necesita España y porque los ha elaborado un Gobierno que se ha ganado la credibilidad de todos los españoles —como ha quedado patente, por cierto, en las últimas elecciones— y también la credibilidad del resto del mundo. En materia de política económica sabemos que tiene las recetas para hacer que España siga creciendo, creando empleo y distribuyendo con equidad ese crecimiento y esa riqueza.

El Partido Socialista, a lo largo de estos años, ha puesto al frente de la oposición y han desfilado por esta tribuna diferentes portavoces que se han dedicado a anunciar tragedias futuras y a plantear recetas pasadas. Yo esperaba, esperábamos todos, nuevas ideas de la actual dirección socialista. Pero, aparte de decir que bajar los impuestos es de izquierdas o que el control del déficit no es una prioridad, no hemos encontrado ni una sola idea, ni una sola alternativa y nada más que propuestas obsoletas. Tan es así que el portavoz del Grupo Socialista en la tarde ayer, el señor Caldera, yo creo que se ganó el sitio y el sueldo. Se lo ganó porque hizo un ejercicio difícil sustituyendo al líder de la oposición, pero tuvo que hacer un ejercicio de pericia política y parlamentaria que le acredita al no hablar de los presupuestos sino de otras políticas. Esto dirá que le acredita en su pericia, pero no es menos cierto, se puede decir con garantía, que acredita la solvencia, la solidez de un presupuesto al que no pudo atacar. **(Aplausos.)** En su análisis ignoró el crecimiento del empleo, quiso ignorar el crecimiento de la economía, por ignorar, ignoró hasta que existía el GIF, tuvo el atrevimiento de sacar aquí dos papeles en blanco y olvidarse del libro que contiene las grandes inversiones de España, y sin duda quiso justificar con una falacia lo que es una verdad contundente, que son las inversiones que contiene este presupuesto.

El presupuesto para el año 2001 garantiza, a nuestro juicio, un futuro mejor. Un país que equilibra sus cuentas públicas, al igual que una familia que no gasta más de lo que ingresa o que una empresa que no se endeuda para financiar gastos corrientes, es un país que está labrando un futuro mejor, siendo más solidario con las generaciones venideras y permitiendo eliminar gastos financieros para transformarlos en políticas sociales y políticas de modernización del país.En el presupuesto para el año 2001 las políticas sociales son las que más crecen, y eso es la manifestación más clara de la voluntad del Partido Popular de priorizar y garantizar la construcción de una sociedad más justa, más solidaria y más equilibrada.

El segundo pilar presupuestario en orden de importancia es la financiación de la modernización de España, con unos incrementos en infraestructuras como nunca se habían realizado y una agresiva apuesta por las políticas de investigación, desarrollo e innovación. España realizará en el año 2001 inversiones públicas fundamentales para continuar acercándose a la convergencia con Europa, que supondrán una aportación superior en más de cuatro puntos porcentuales con relación al PIB a la media de los países europeos. Es decir, en el año 2001 se van a incrementar en más de un billón de pesetas. Me gustaría señalar que es verdad que en las etapas de los gobiernos socialistas se realizaron infraestructuras, y tampoco se puede negar que trasladaron ese gasto a generaciones futuras, aumentando la deuda de una manera considerable. En el presupuesto para el año 2001 se afrontan muchas inversiones y no se trasladan los gastos a ejercicios posteriores, van a ser financiados exclusivamente con los ingresos del 2001.

Por último, señorías, me gustaría reseñar la prioridad establecida en estos presupuestos para la justicia y la seguridad ciudadana. Nos parece esencial que se priorice este gasto. En los próximos plenos abordaremos las modificaciones normativas para poner en marcha el plan de choque de la justicia, y en estos presupuestos estamos dotando la financiación necesaria para llevarlas a término.

Este presupuesto, señorías, muestra el impulso político y económico del Gobierno e incorpora las medidas que permiten ir dando cumplimiento al programa electoral del Partido Popular. Nuestros objetivos no son otros que mejorar la sociedad del bienestar y llegar al pleno empleo. Con estos presupuestos avanzamos en esa dirección y, además, vamos a acercarnos a los países más prósperos de Europa.

Termino, señorías. Mi grupo, por supuesto, va a apoyar estos presupuestos como lo harán otros grupos parlamentarios, a los que desde aquí agradezco su apoyo, su aportación y su colaboración. Y votará que no a las enmiendas de totalidad presentadas por la oposición ya que, a nuestro juicio, no están basadas en fundamentos sólidos ni en propuestas constructivas; han venido a ser simplemente un trámite parlamentario obligado en el que la oposición vuelve a demostrar que carece de una alternativa a la política económica del Partido Popular, que es la que está haciendo que España avance hacia el pleno empleo y la convergencia real.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor De Grandes.

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Sometemos a votación conjunta las enmiendas de devolución a dicho proyecto de ley presentadas y defendidas por la señora Lasagabaster, el señor Rodríguez, el señor Labordeta, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto; por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la presentada por el señor Saura, también del Grupo Mixto; por el Grupo Federal de Izquierda Unida; por el Grupo Socialista y, por último, las presentadas por el señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor Puigcercós, del mismo grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 126; en contra, 192; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas de totalidad y devolución presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

A continuación, sometemos a votación las enmiendas de devolución al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social presentadas por el señor Labordeta, el Grupo Federal de Izquierda Unida, los diputados del Grupo Mixto señores Núñez, Saura, Rodríguez Sánchez y Puigcercós, y también la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 129; en contra, 193; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas de devolución presentadas al referido proyecto de ley. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 39**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 37

celebrada el martes, 14 de noviembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 16-1, de 30 de septiembre de 2000. (Número de expediente 121/000016.) (Continuación.) 1759

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 1759

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (continuación) 1759

Página

Secciones 15 y 31 1759

El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *presenta los presupuestos de estas secciones, correspondientes al Ministerio de Hacienda, por una cuantía consolidada de 289.500 millones de pesetas, afirmando que la política presupuestaria, tributaria y patrimonial del Ministerio de Hacienda y los recursos personales y materiales que la hacen posible están orientados a garantizar el equilibrio de un sector público moderno, adaptado a las demandas sociales de estabilidad, crecimiento, creación de empleo y cohesión social y territorial de España.*

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 850, a la sección 15, por la que pretende la consignación de una partida destinada a la construcción de una nueva delegación de Hacienda en Pontevedra.*
Pide por otra parte que se den por defendidas las enmiendas de sus compañeros de Grupo señores Labordeta y Saura y señora Lasagabaster.

La señora **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende la enmienda presentada, procurando incrementar en cien millones de pesetas la financiación de la ZEC.*

El señor **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende la enmienda presentada a la sección 15, sobre consignación de una partida de cien millones de pesetas para terminar el derribo de las edificaciones aduaneras, en absoluta ruina después de la firma de los acuerdos de Schengen.*

La señora **Costa Campi**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas, haciendo hincapié en la que solicita la devolución de la sección 15, por incongruencia de los créditos presupuestados con las finalidades perseguidas, en la medida que responden a una política económica que consideran inadecuada para los intereses de la sociedad española. Reitera una vez más que se trata de unos presupuestos que no son creíbles en ninguna de sus secciones, a lo que hay que añadir la falta de transparencia del presupuesto del Ministerio de Hacienda.*

El señor **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pide que se den por defendidas sus enmiendas a estas secciones.*

El señor **Blancas Llamas,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, comienza realizando una detallada exposición del contenido de estas secciones, para finalmente fijar la posición de su Grupo respecto de cada una de las enmiendas objeto de debate.*

Página

Sección 13 1766

El señor **ministro de Justicia (Acebes Paniagua)** *presenta los presupuestos de la sección 13 y solicita su aprobación, señalando que dicha sección constituye una de las prioridades de la presente legislatura y uno de los grandes ejes presupuestarios del Estado de cara a la reforma global de la justicia, con el objetivo de que ésta sea más ágil, moderna y eficaz, respondiendo así a las demandas de nuestros ciudadanos y a las nuevas necesidades de una sociedad avanzada.*

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas sus enmiendas a esta sección.*

El señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, da asimismo por defendidas sus enmiendas a esta sección.*

El señor **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las enmiendas 1573 a 1577, pidiendo la adecuada dotación para órganos judiciales de nueva creación en la Comunidad Autónoma de Cataluña.*

El señor **Villarrubia Mediavilla**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda de devolución y las enmiendas parciales presentadas a la sección 13, lamentando que el Grupo Parlamentario Popular, que tanto habla de consenso, rechace todas las propuestas de la oposición y ni siquiera dialogue sobre ellas. Niega, por otra parte, que estos presupuestos den prioridad al servicio público de la justicia, toda vez que no recogen las dotaciones necesarias ni personales ni de medios materiales para la aplicación no ya de las nuevas leyes, sino de las existentes, como por ejemplo la eficaz aplicación del Código Penal de 1995.*

En turno de fijación de posiciones interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor **Ollero Tassara.**

Página

Sección 14 1733

El señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa Martínez-Conde)** *presenta los presupuestos de la sección, que a su juicio permiten la puesta en marcha de los compromisos adquiridos por el presidente Aznar en su discurso de investidura ante esta Cámara, y cuyos objetivos principales son la profesionalización del servicio militar obligatorio, la continuidad de los programas de modernización del armamento, la racionalización de las estructuras e infraestructuras y el cumplimiento de nuestras responsabilidades internacionales tanto en el ámbito europeo como en el atlántico.*

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas sus enmiendas a esta sección.*

El señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas afirmando que no comparte los gastos ni la filosofía de esta sección y, por tanto, solicita la devolución de la misma.*

El señor **Sedó Marsal**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas, aludiendo a los cuatro principales objetivos de la sección, como son la profesionalización del servicio militar, la consolidación del proceso de modernización, el cumplimiento de los compromisos internacionales y asimismo la consolidación de una conciencia o cultura de defensa, objetivos lo suficientemente genéricos como para estar de acuerdo con ellos. Sin embargo, los presupuestos que se presentan no garantizan a su juicio el cumplimiento de tales objetivos y de ahí que pida su devolución al Gobierno. Respecto a las enmiendas parciales, se remite a lo expuesto en el debate de Comisión.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Atencia Robledo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular.*

Página

Secciones 12 y 34 1784

El señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de sus compañeros de Grupo señores Saura y Puigcercós.*

El señor **Fernández Marugán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, expresa su extrañeza porque ningún ministro haya subido a la tribuna a presentar esta sección.*

El señor **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, considera un desprecio al Parlamento por parte del señor Piqué el no explicar los presupuestos de su Ministerio. Seguidamente defiende la enmienda de totalidad a esta sección, que justifica en su desacuerdo con un modelo de relaciones exteriores que no cree que sea el mejor para defender los intereses de nuestro país, al apostar por la subordinación de nuestra política exterior a las alianzas militares y en concreto a la OTAN, así como respecto de Estados Unidos.*

El señor **Marín González,** *del Grupo Parlamentario Socialista, expresa también su extrañeza y desagrado por la ausencia del ministro de Asuntos Exteriores. A continuación defiende la enmienda de totalidad a esta sección, basada en la ausencia de medios financieros suficientes para desarrollar el llamado plan estratégico de acción exterior, presentado como auténtica novedad en esta legislatura.*

El señor **Pérez Casado,** *del Grupo Parlamentario Socialista, completa la defensa de las enmiendas de su grupo, referidas al programa de cooperación al desarrollo y al tratamiento de la deuda.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Robles Fraga,** *del Grupo Parlamentario Popular.*

Página

Sección 16 1791

El señor **ministro del Interior (Mayor Oreja)** *presenta los presupuestos de la sección, de los que destaca el importante esfuerzo realizado en el área de seguridad y orden público, en la lucha contra la criminalidad y el terrorismo, la política preventiva y la investigación policial. Aún así, reconoce el límite necesario impuesto a nivel de todo el Gobierno para contribuir al equilibrio presupuestario, que es la nota característica de estos presupuestos. A continuación expone las grandes cifras del presupuesto de esta sección.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas*

de sus compañeros de grupo señores Saura Laporta y Núñez Castain. Respecto de sus propias enmiendas, pide que las tres capitales de provincia de Aragón tengan la posibilidad de levantar nuevos centros penitenciarios de cara a descongestionar la macrocárcel de Zuera. También solicita la construcción de un nuevo cuartel en la localidad de Benabarre.

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas, dirigidas a mejorar el sistema penitenciario de Galicia en lo que tiene que ver con el régimen abierto, mejorar las infraestructuras de la policía en las ciudades importantes de la comunidad autónoma y a evitar que ocurran más accidentes en tres puntos negros de los muchos que hay en Galicia.*

La señora **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende las enmiendas presentadas, relativas a mejorar la dotación para el plan de seguridad de Canarias y a reforzar el control de las costas del Archipiélago para evitar la llegada incontrolada de inmigrantes.*

El señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, destaca la discrepancia entre las cifras expuestas en Comisión por el portavoz del Grupo Popular y las mencionadas ahora por el señor ministro, con independencia de lo cual califica a estos presupuestos de estancados e insuficientes para desarrollar los cometidos encomendados a ese Ministerio.*

El señor **Mayoral Cortés** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Califica el presupuesto del Ministerio del Interior como el parto de los montes, radicalmente insuficiente para abordar los graves problemas de inseguridad ciudadana que tiene nuestro país. Seguidamente menciona los incrementos que solicita para diversas partidas de esta sección, que considera imprescindibles para el desarrollo de la política de ese Ministerio.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Gil Lázaro,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular.*

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas a las secciones 01 a 05, 08, 15, 31, 13, 14, 12, 34 y 16, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Página

Sección 18 1808

La señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)** *presenta los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2001 que, dice, han experimentado importantes cambios cuantitativos derivados de la conclusión de los traspasos a todas las comunidades autónomas en materia de educación no universitaria y de la transferencia de parte de las competencias del Ministerio en materia de investigación al nuevo departamento de Ciencia y Tecnología, por lo que a la hora de efectuar comparaciones con ejercicios anteriores será necesario homogeneizar las cifras, teniendo en cuenta las dotaciones presupuestarias destinadas a actividades que siguen siendo responsabilidad del Ministerio que dirige. A continuación expone brevemente las principales magnitudes de cada una de las áreas competenciales que integran el Ministerio.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas, en primer lugar, las enmiendas de los señores Saura Laporta y Núñez Castain, y pasa a defender las cinco enmiendas que presenta en nombre de Chunta Aragonesista a estos presupuestos, en las que pide ayuda a determinadas actividades: para el Museo Arqueológico de Zaragoza, para el conjunto fortificado de Calatayud, para los refugios de montaña, para levantar un pabellón deportivo en la margen izquierda del Ebro y pide asimismo el apoyo del Ministerio de Cultura y del Gobierno a la candidatura zaragozana de la Expo 2008.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós Boixassa y se refiere a continuación a las catorce enmiendas que presenta Eusko Alkartasuna, resaltando una que califica de enmienda de principios, pues reclama el cumplimiento de la ley en relación con la competencia que figura en el Estatuto de Autonomía del País Vasco sobre la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Expone las otras enmiendas en las que recaba financiación para diferentes proyectos y asociaciones.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, presenta las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha considerado oportunas hacer al apartado de cultura por considerar que el patrimonio histórico artístico de su comunidad padeció un proceso de abandono y deterioro, especialmente desde la etapa de la desamortización de bienes eclesiásticos.*

Defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a esta sección 18, el señor **González de Txabarri Miranda**. *Según su opinión, estos presupuestos no responden a las necesidades reales y objetivas del sector educativo, ni siquiera a la realidad de un Estado pluricultural y plurilingüe, sino más bien al contrario. Explica que, en aras de aliviar la falta de inversión y el olvido del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de los programas territorializados en la comunidad autónoma vasca, su grupo presenta cinco enmiendas, anunciando su voto favorable a las enmiendas a la totalidad presentadas a la sección 18.*

La señora **Castro Fonseca** *defiende la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 18 y las enmiendas parciales a unos presupuestos que considera raquíticos, teniendo en cuenta que apenas suponen un incremento del 10 por ciento sobre la cantidad de que se dispuso el año anterior.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las enmiendas que su grupo mantiene a esta sección18, que pretenden la finalización de diversas obras en monumentos y albergues de montaña o incrementar las partidas presupuestarias destinadas al museo Arqueológico de Tarragona y al Auditorio de Barcelona, así como una partida de 250 millones para el Institut d'Estudis Catalans. También se refiere en sus enmiendas a la Real Academia de Medicina, a la Universidad de Cervera y a los acuerdos entre las comunidades autónomas y la Administración del Estado en materia de formación profesional.*

La señora **Valcarce García** *defiende las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 18 por entender que el presupuesto que el Gobierno presenta en materia de educación, cultura y deporte es un presupuesto malo, desaprovechándose la oportunidad de fijar lo que han de ser las futuras competencias del Ministerio de Educación. Considera que el presupuesto de educación es irrelevante con sólo 255.000 millones de pesetas, por lo que proponen en sus enmiendas un incremento del 40 por ciento; injusto porque no permite avanzar en la igualdad de oportunidades; e insolidario porque el programa de educación compensatoria queda notoriamente relegado.*
A continuación señala algunas cuestiones sobre los presupuestos relativos a la cultura y el deporte, que también considera insuficientes.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Guerra Zunzunegui**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Secciones 19 y 60 1820

El señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)** *manifiesta que tratará de describir los objetivos y las principales cifras de las secciones 19 y 60, lo que no va a ser sencillo porque se trata de más de 18 billones de pesetas, siendo sin duda alguna una de las partidas más importantes del gasto público no sólo por su cuantía sino por su propia naturaleza. Asegura que, en términos globales, este proyecto de presupuestos da una clara prioridad al gasto social, de tal modo que las funciones de gasto que conforman la protección social registran incrementos importantes en cuantías superiores al crecimiento nominal de la propia economía que está previsto en el 5,9 por ciento.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto mantiene tres enmiendas en las que solicita que se aumente la dotación destinada a fomentar el desarrollo de cooperativas y sociedades laborales, con el objetivo de poner en marcha un plan integral de desarrollo cooperativo en el conjunto del Estado español, y que se aumente la dotación destinada a la integración laboral del minusválido en la Comunidad Autónoma de Aragón.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós Boixassa y pasa a referirse a las tres presentadas por su grupo Eusko Alkartasuna. Una de ellas hace referencia a un aumento de la dotación del programa de ayuda a la infancia y a la familia y las otras dos tienen relación con la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía, pidiendo la transferencia de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social.*

La señora **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende la enmienda de su grupo dirigida al problema de la inmigración en Canarias.*

El señor **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, mantiene la enmienda de totalidad de su grupo a la sección 19 teniendo conciencia de la inutilidad de la enmienda y del debate. Fundamenta su enmienda de totalidad en tres principios: en primer lugar, el empleo como necesidad social y humana; en segundo lugar, la creación de empleo estable y de calidad; y en tercer lugar, la inserción como instrumento de solidaridad social e integración.*
Finalmente se refiere al Plan nacional de empleo y a la sección 60, a la que también presentan una enmienda de totalidad de devolución.

El señor **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las enmiendas que mantienen vivas. Expone que la reserva de la gestión centralizada del Inem debe suprimirse y explica las enmiendas 1617, 1618, 1619 y 1620 que pretenden dotar con un millón de pesetas los conceptos de fomento de empleo en sectores emergentes, la asistencia técnica para la gestión de programas de fomento de empleo, el funcionamiento de escuelas taller o el apoyo a través de expertos docentes, entre otros.*

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiende las enmiendas el señor **Jáuregui Atondo**. *Muestra su insatisfacción por la mecánica del debate que no da lugar a las réplicas mutuas en un asunto tan importante como el de estas secciones y sobre el que habría que hacer muchas consideraciones. Por otra parte muestra también su frustración porque las cifras del presupuesto no están definidas y no se puede discutir con el Gobierno las grandes cifras de un presupuesto que depende del diálogo social. Califica la política del Gobierno en materia de empleo de escapista e irresponsable por dejar hacer al mercado cuando, afirma, el mercado no protege sino destruye el contrato social. Finaliza diciendo que han presentado una enmienda de totalidad a estas secciones por cuatro razones: porque son injustos, porque incumplen el Pacto de Toledo, porque sus políticas de empleo son rutinarias e insuficientes y porque son insensibles y neoliberales respecto al mercado laboral y a la protección de los trabajadores.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 20 1834

La señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán)** *presenta ante la Cámara las líneas maestras de la política de la sección 20, Ciencia y Tecnología, en su plasmación en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 que, por tratarse de un nuevo departamento ministerial, tiene el significado especial de definir un punto de partida y, a su vez, establecer un marco de referencia para el conjunto de las iniciativas en política científica y tecnológica. Señala las cifras globales según las cuales el proyecto de presupuesto consolidado del año 2001 Estado-organismos autónomos sin transferencias del Ministerio de Ciencia y Tecnología asciende a 564.708 millones de pesetas, lo que representa un incremento de 24.283 millones de pesetas respecto a los 540.425 millones de pesetas del presupuesto inicial teórico del año 2000. Afirma que la propia creación del departamento demuestra el compromiso político del Gobierno de fortalecer la ciencia y la tecnología, la voluntad de dar un salto cuantitativo y cualitativo a fin de que España no sólo se aproveche de la revolución tecnológica en curso sino que también contribuya a liderarla.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las dos enmiendas del señor Saura Laporta a la sección, y se refiere brevemente a las tres enmiendas planteadas por Eusko Alkartasuna. Plantea una enmienda de totalidad a los programas correspondientes a la función 54 en la sección 20, porque entienden que debería procederse a la transferencia de esta competencia de investigación y desarrollo tecnológico a la Comunidad Autónoma del País Vasco, y otras dos enmiendas parciales que hacen referencia a la revitalización de la margen izquierda y de la bahía de Pasaia en Guipúzcoa.*

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende brevemente las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego tiene a la sección 20, que se refieren al desarrollo de campañas de investigación pesquera por parte del Instituto Español de Oceanografía, al Plan de electrificación de Galicia, a la reindustrialización de la comarca del Ferrol, al traslado de una fábrica de cloro que se encuentra en los alrededores de Pontevedra y a la subterranización de las líneas de alta tensión en Merza, en la comarca del Deza.*

La señora **Julios Reyes** *defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a la cual se ha presentado una enmienda transaccional por parte del Grupo Popular en los mismos términos que la enmienda planteada, por lo que anuncia su voto a favor.*

El señor **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), considera que, tras ocho meses de la constitución del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la frustración preside las valoraciones que sectores adscritos a los programas realizan en torno a la configuración, programas, objetivos y formas de actuar del Ministerio y de sus nuevos responsables, por lo que el Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar las enmiendas a la totalidad que se presentan a esta sección, solicitando su devolución al Gobierno.*

La señora **Urán González** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Agradece el esfuerzo de la señora ministra por explicar a la Cámara los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero considera que no ha aportado mucha más luz que los propios presupuestos. A su grupo no le parecen un punto de partida adecuado para poder llevar a cabo el compromiso de fortalecer la ciencia y la tecnología, liderar la investigación y aumentar hasta un uno por ciento del producto interior bruto los gastos en investigación y desarrollo.*

El señor **López de Lerma i López** *defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), las tres enmiendas mantenidas en este trámite que tienen el denominador común de someter a la consideración de la Cámara la territorialización de subvenciones a las comunidades autónomas.*

El señor **Lissavetzky Díez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas referidas a la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ministerio que generó unas expectativas en su grupo y en el conjunto de la comunidad científica que se han visto defraudadas. A continuación expone las razones por las que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad: por la gestión, la descoordinación, la escasez de presupuesto, la ciencia básica y porque se trata de un presupuesto tramposo, de escamoteo o de maquillaje.*

La señora **Pleguezuelos Aguilar** *defiende, también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas de su grupo a la sección 20 relativas a la sociedad de la información. Considera que el presupuesto en el área de telecomunicaciones y sociedad de la información no puede paliar las insuficiencias en la política del Partido Popular en la pasada legislatura y en lo que va de ésta, porque el extender los servicios y las redes modernas de telecomunicaciones a las capas de la sociedad económicamente más desfavorecidas y que viven en zonas marginadas exige, además de medidas y de políticas normativas, recursos económicos mayores que los que figuran en la dotación presupuestaria de esta sección.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas a las secciones 18, 19, 60 y 20, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Continuación.) (Número de expediente 121/000016.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión.

Entramos en el debate de las secciones.

A las secciones 01 a 08 no han sido presentadas enmiendas, con lo cual serán sometidas a votación al final de la mañana. La sección 12 será debatida también al final de esta sesión de la mañana. Por tanto, entramos en el debate de las secciones 15 y 31. Secciones 01 a 08

Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda. Secciones 15 y 31

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, hace tan sólo unos días tuve el honor de presentar y debatir en esta Cámara el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2001. Como SS.SS. saben, los presupuestos se proponen unos objetivos satisfactorios de crecimiento económico, creación de puestos de trabajo y estabilidad de precios, que van a contribuir un año más a la convergencia real de España con la Unión Europea en renta y empleo. Hemos presentado unos presupuestos que, por primera vez en la historia de la democracia, equilibran los ingresos y los gastos, porque queremos contribuir a la estabilidad, y ya el Estado no se gastará más de lo que la sociedad está dispuesta a financiarle a través de los ingresos corrientes y de capital.

Hoy hago uso de la palabra para presentar el presupuesto del Ministerio de Hacienda del próximo año, un ministerio de nueva creación que cuenta con más de 42.000 personas que hacen posible la ejecución de la política del departamento. El hecho de tratarse de un ministerio nuevo, junto con la transformación administrativa de que ha sido objeto, dificulta sin duda la comparación respecto de los datos del año 2000. No obstante, una vez realizados los ajustes necesarios, se puede afirmar que el presupuesto para el año 2001, que asciende en términos consolidados a 289.500 millones de pesetas, se mantiene en el mismo nivel del ejercicio anterior al crecer únicamente un 0,1 por ciento, muy por debajo del crecimiento esperado de la economía española para el año próximo, un 5,9 por ciento. Según el desarrollo por capítulos, los gastos de personal, capítulo 1, representan la mitad de los gastos no financieros. Las retribuciones a los funcionarios se incrementan de acuerdo con la subida general del 2 por ciento, y debido a la transferencia de funcionarios y personal laboral del

parque móvil a las comunidades autónomas y al Ministerio de Administraciones Públicas, este capítulo, el de personal, se reduce en su montante ligeramente un 0,1 por ciento. Los gastos corrientes en bienes y servicios, capítulo 2, tienen un ligero crecimiento del 0,2 por ciento por la repercusión del plan de calidad de archivos catastrales, estudios y trabajos técnicos y otros gastos vinculados a la revisión catastral de bienes inmuebles de los municipios de Madrid y Barcelona. Las transferencias corrientes, el capítulo 4, aumentan un ligero 0,5 por ciento, incrementándose significativamente la subvención al consorcio de la zona especial canaria (245 millones de pesetas) para equilibrar su presupuesto en espera de su definitiva puesta en marcha prevista para el último trimestre del año 2000. El conjunto de operaciones corrientes, capítulos 1 a 4, por 197.469 millones de pesetas, representativas del 92 por ciento del total de las operaciones no financieras, no sufre variación significativa, tan sólo se incrementa 56 millones de pesetas respecto del importe ajustado del ejercicio precedente. Las operaciones de capital, capítulos 6 y 7, con un peso del 8 por ciento en las operaciones no financieras, aumentan un 2 por ciento. Por un mayor esfuerzo inversor, dirigido a la revisión y actualización del catastro, 4.500 millones de pesetas a mejoras de edificios; 1.300 millones de pesetas son remodelaciones en delegaciones de Hacienda y gerencias catastrales; inversiones en equipos informáticos, 2.300 millones de pesetas y otras inversiones inmateriales, 472 millones de pesetas (estudio sobre el inventario de edificios administrativos del Patrimonio del Estado y otros estudios técnicos), y por la transferencia externa de capital, dotada para pago de indemnizaciones a partidos políticos, una cuantía de 445 millones de pesetas. Las operaciones financieras, capítulo 8, suponen 74.456 millones de pesetas; disminuyen un 0,8 por ciento con una especial relevancia de la adquisición de acciones del grupo Patrimonio. La gestión y administración del sistema tributario, la política fiscal, es la responsabilidad ejercida por la Secretaría de Estado de Hacienda. El programa que absorbe mayores recursos es el del funcionamiento y gestión del sistema tributario dependiente de la Agencia Tributaria y cuyos créditos ascienden a 116.622 millones de pesetas. Este importe se destina a la atención ciudadana para el mejor cumplimiento de sus obligaciones fiscales y a la lucha contra el fraude fiscal. Respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales, se mejora la información y asistencia al contribuyente. Para ello se extienden los beneficios del nuevo modelo de gestión del IRPF para el sistema de devolución rápida; se generaliza la gestión telemática en el IRPF a través de la firma electrónica segura; se implanta un sistema de gestión telefónica permanente que sirva también para realizar trámites y se refuerza el control y la coordinación entre las distintas administraciones tributarias. Como ejemplo de la mejora en las relaciones entre el contribuyente y la Administración tributaria, me gustaría resaltar lo que han sido algunos datos de la última campaña del impuesto sobre la renta. Las declaraciones por vía telemática han experimentado un notable auge, habiéndose realizado unas 115.000 declaraciones, un 430 por ciento más que en la campaña anterior. El envío de datos fiscales a contribuyentes ha sido de 1,1 millones, un 70 por ciento más que en el ejercicio precedente. En relación con la lucha contra el fraude fiscal, los objetivos de la Agencia Tributaria para el año 2001 son mejorar los resultados en el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, logrando en la lucha contra el fraude fiscal 1,3 billones de pesetas, lo que supone un incremento del 23 por ciento respecto a las estimaciones del año 2000, y recuperar deuda tributaria en la gestión recaudatoria por importe de 350.000 millones de pesetas, un 14 por ciento más de las previsiones efectuadas en el año 2000.

La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos ejecuta la política presupuestaria, cuyo principal objetivo es el equilibrio de las cuentas públicas. Para ello lleva a cabo una política dirigida a conseguir reforzar el rigor, la transparencia y la objetividad en la actividad económica y financiera de los diversos aspectos de presupuestación y gestión presupuestaria, control y contabilidad. Todavía contando con recursos que son comparativamente reducidos, que ascienden en el año próximo a 22.169 millones de pesetas, tiene, por tanto, muy importantes competencias en su seno. La función interventora se dirige a la mejora del régimen de convalidación de gastos, tramitación de expedientes por el procedimiento de urgencia, así como al control en materia de subvenciones y ayudas públicas. La importancia de las relaciones financieras con la Unión Europea y en especial la recepción de los fondos estructurales, del fondo de cohesión y de los fondos de la política agrícola común, hace necesario seguir avanzando en la mejora de los mecanismos de control. Es preciso, asimismo, profundizar en la reforma de la contabilidad del sector público estatal, de manera que la información contable se contemple como un instrumento de gestión para la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El plan de auditorías determina las actuaciones de control financiero del sector público a efectuar por la Intervención General del Estado. Durante este año han aumentado muy considerablemente el número de auditorías de todo género en los procesos de privatización, en el control de fondos comunitarios, en las sociedades mercantiles o en las fundaciones de naturaleza pública estatal. La política patrimonial incluye tanto la modernización del sector público empresarial como la propia gestión del patrimonio del Estado. El esfuerzo desarrollado en los últimos años en nuestro sector público empresarial hace que hoy podamos disponer de empresas públicas más rentables y con mayor capacidad de competir libremente en los mercados. Tradicionalmente ha sido la Dirección General del

Patrimonio del Estado el órgano encargado de gestionar la cartera de valores y el proceso de privatizaciones en lo que fue el Ministerio de Economía y Hacienda. La reciente adscripción de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales al Ministerio de Hacienda somete a una única dirección este proceso, el proceso de racionalización del sector público empresarial, y la política de privatizaciones de empresas públicas, que en el año 2001 continuará y lo hará dentro de su adscripción al proceso de liberalización y de incremento de la competencia de los sectores estratégicos de la economía española.

Finalmente, y en lo referente a la gestión del patrimonio dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, su objetivo fundamental es la gestión racional de los bienes muebles e inmuebles y de la cartera de valores del Estado para su conservación y protección y para el incremento de su valor. En concreto, se trabaja en conseguir una mayor racionalidad en los suministros, de forma que el servicio central mejore la normalización y el precio de las adquisiciones; desarrollar el programa de compras públicas en los sectores liberalizados (electricidad, combustibles, telecomunicaciones y servicios postales), donde existe un amplio margen para reducciones del gasto público; promover un riguroso estudio, selección y racionalización del patrimonio inmobiliario del Estado según criterios de utilidad y gasto. Desde el equilibrio presupuestario se abre para el Ministerio de Hacienda todo un nuevo calendario de proyectos legislativos de gran contenido que se acometerán durante el próximo ejercicio; prácticamente durante el mismo tendrá lugar el trámite parlamentario de la ley general de estabilidad presupuestaria que el Gobierno remitirá a las Cortes próximamente. Asimismo se acometerá la realización de nuevas formas de financiación para comunidades autónomas y corporaciones locales que deberán estar negociadas y elaboradas el año próximo e igualmente se acometerá el estudio de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas con el fin de seguir reduciendo los impuestos básicos que gravan al salario, al trabajador y al pensionista en España. Los trabajos preparatorios de este proyecto se iniciarán en el próximo ejercicio para que la reforma pueda aplicarse a lo largo de la segunda mitad de esta legislatura. En resumen, señorías, la política presupuestaria, tributaria y patrimonial del Ministerio de Hacienda y los recursos personales y materiales que la hacen posible están orientados a garantizar el equilibrio de un sector público moderno, adaptado a las demandas sociales de estabilidad, crecimiento, creación de empleo y cohesión social y territorial de España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente voy a defender la única enmienda del Bloque Nacionalista Galego a la sección 15, la número 850. Es una enmienda que pretende que el Gobierno consigne una partida presupuestaria destinada a la construcción de nueva delegación de Hacienda en Pontevedra, partida que actualmente no se contempla en el proyecto de ley. Esta enmienda, de aprobarse, trata de hacer realidad un viejo compromiso del Gobierno hecho público en más de una ocasión, que, por cierto, en anteriores presupuestos llegó a contar con asignación pero que, por diversos motivos que yo desconozco, nunca se llevó a la práctica. En todo caso, pretendemos que la construcción de esta nueva delegación no quede en el olvido y, por eso, presentamos esta enmienda.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

A la sección 31 que estamos defendiendo conjuntamente hay presentadas varias enmiendas de diputados del Grupo Mixto —señor Labordeta, señor Saura y señora Lasagabaster— que no se encuentran en el hemiciclo.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Las doy por defendidas todas ellas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una enmienda concretamente en relación con la financiación de la ZEC que hasta ahora ha sido afrontada-y así es también en estos presupuestos— a través de la cofinanciación tanto por parte del Estado como del gobierno de Canarias. Como SS.SS. saben, este es el primer año de su puesta en marcha, por lo que hay que hacer el mayor esfuerzo en financiación por los gastos necesarios, tanto por su funcionamiento como sobre todo para la promoción de la zona. Es crucial concentrar, sobre todo en este año, los esfuerzos de financiación en lo que se refiere a la promoción de la zona. Nos preocupa que sean pocas todavía las empresas que han mostrado su interés por operar en la zona, presentando solicitudes, y que el ritmo con el que llegan éstas sea quizá aún algo lento. Por ello, planteamos una enmienda que pretende incrementar en 100 millones de pesetas la dotación para este año con el fin de concentrar esfuerzos y acentuar la promoción, si tenemos en cuenta que, en principio, el tiempo

de autorización para el funcionamiento de la zona es limitado, puesto que conforme pasen los años siguientes las posibilidades de que a las empresas les interese operar en la zona serán cada vez menores.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha presentado una única enmienda a la sección 15 con el fin de dotar una partida de 100 millones de pesetas para terminar el derribo de las edificaciones aduaneras que están en absoluta ruina siete años después de la firma de los acuerdos de Schengen.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

¿Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, paso a defender la posición del Grupo Socialista con relación a las secciones 15 y 31. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de devolución de toda la sección 15 por incongruencia de los créditos presupuestados con las finalidades perseguidas. Nuestro grupo no comparte la filosofía, estructura y asignaciones presupuestarias del Gobierno, ya que responden a una política económica que consideramos inadecuada para los intereses de la sociedad española; y ello por diversas razones. En primer lugar, porque, como ya hemos denunciado en esta Cámara, los presupuestos del Gobierno no son creíbles en ninguna de sus secciones por la simple razón de que el nivel de inflación previsto no se va a cumplir, no se está cumpliendo y todas las fuentes más solventes están diciendo que vamos a acabar el año con una inflación en torno al 4 por ciento. En segundo lugar, el Gobierno señala en la presentación del presupuesto, en lo que concierne en sus referencias a la orientación de la política económica, que su objetivo principal es crear empleo y continuar avanzando en el proceso de convergencia real. Pues bien, con el actual presupuesto y más si se tiene en cuenta las perturbaciones recientes en el mercado de los crudos y en general en los precios, este presupuesto no permitirá alcanzar los objetivos programados. Y, para evitar en posteriores intervenciones este argumento, ya adelanto que no trato de cuestionar el objetivo de equilibrio presupuestario, sino la estructura de ingresos y gastos, en particular a la sección 15 que aquí nos ocupa. En tercer lugar, señor ministro de Haciendo, quiero plantearle directamente y para que conste en el «Diario de Sesiones» la forma en cómo ustedes han enviado los presupuestos a esta Cámara. Lo hemos denunciado ya en la Comisión de Presupuestos. Señor Ministro, el desprecio que el Ejecutivo tiene hacia el Parlamento y a su ejercicio democrático se hace evidente en la falta de transparencia del presupuesto del Ministerio de Hacienda. Si lo que ustedes pretendían es que los diputados no tuviéramos información cierta y comparable con los presupuestos del año 2000, le felicito, señor ministro, ha conseguido el objetivo. Esta falta de transparencia informativa que se desprende de la lectura del presupuesto del Ministerio de Hacienda es política y técnicamente inaceptable.

La segregación del anterior Ministerio de Economía y Hacienda ha dado lugar a una serie de cambios en los programas y en los servicios que exigen, señor ministro, entregar al Parlamento una tabla de equivalencias, que nos consta que existe porque en las comparecencias el subsecretario de Economía la depositó sobre la mesa. La hemos requerido, sin que se haya subsanado este problema, lo cual nos lleva a considerar que el Gobierno ha tratado de ocultar al Congreso de los Diputados la información precisa para saber realmente cuál es la política presupuestaria de esta sección 15. Si no ha habido mala fe, nos encontramos ante una inexcusable negligencia en su responsabilidad como ministro de Hacienda.

En cuarto lugar, si se entra en un análisis, obviamente no comparado por las razones ya descritas, de la sección 15 del presupuesto, comprobamos que está plagado de incoherencias. Haré referencia, a modo de detalle, sólo a algunas de ellas. ¿Cómo pretende el Gobierno establecer una coordinación óptima (repito sus palabras en los términos que aparecen en los documentos que ustedes han distribuido) entre comunidades autónomas y comunidades locales y desarrollar el conjunto de actividades que, por ejemplo, se enumeran en el programa 124.D si el 97,1 por ciento del total de lo presupuestado corresponde al capítulo 1? Otro ejemplo, señor ministro. El Instituto de Estudios Fiscales se incorpora como organismo autónomo en este presupuesto, recibiendo, y no lo criticamos, dos importantes transferencias, corrientes y de capital, pero reconozca aquí que este cambio revela el error anterior en que incurrió el Gobierno al transformarlo en dirección general; error que ahora rectifica otorgándole el mismo rango que ostentaba durante el mandato de los gobiernos socialistas.

Señor ministro, su modelo de prueba y error no es precisamente el más aconsejable para el buen funcionamiento de la Administración pública. Muestra su falta de criterio y, en consecuencia, de credibilidad.

La política de contención del gasto, dentro del presupuesto de la sección 15, contiene contradicciones

difícilmente explicables. Me refiero a algunos aumentos muy llamativos como el de material y suministros de la Dirección General de Presupuestos, que ha multiplicado por 3,5 sus gastos respecto al año 2000, o el sorprendente incremento de los altos cargos en la gestión de loterías, que es donde más han aumentado las partidas al respecto. Ha aumentado, señor ministro, un 67 por ciento lo presupuestado para altos cargos en loterías en esta sección.

Observamos, y así lo denunciamos en su día en la comparecencia del señor subsecretario y en la Comisión de Presupuestos, una disminución del 50 por ciento en el número de alumnos que deben seguir los cursos de formación tras su ingreso en los cuerpos de inspección y gestión tributaria, de lo que se infiere que se reduce el número de plazas que van a ser ocupadas, decisión que va a repercutir desfavorablemente en el control del fraude y en el buen funcionamiento de la Agencia Tributaria. Argumentar, como ha recibido esta diputada por escrito, que ha sido un error de transcripción y que el año 2000 ha sido excepcional en el número de cursos dados, no es una respuesta creíble.

Señorías, la propuesta presupuestaria que nos ha presentado el Ministerio de Hacienda es un simple ajuste contable del presupuesto anterior, sin ningún cambio relevante, más allá de los organizativos mencionados, a excepción del nuevo tratamiento del Instituto de Estudios Fiscales.

Como ya dijimos en la Comisión de Presupuestos, la reordenación de la hacienda no consiste en un simple maquillaje de cambios orgánicos, ni tampoco en simple reducción de gastos. Así no se obtienen mejoras en la eficacia y eficiencia del sector público.

En coherencia con lo expuesto y respecto a las enmiendas presentadas por los otros grupos, votaremos positivamente las números 184, 185, 507, 850 y 1009, y votaremos en contra de la 1515 y de la 1641.

Nuestro grupo ha presentado nueve enmiendas de modificación a la sección 31. Votaremos nuestras propuestas y la número 612 y nos abstendremos en el resto.

Por incoherencia con la política del Gobierno de desinversión en el sector público, proponemos dar la baja, en el programa 612.F de la sección 15, a la partida de adquisiciones de acciones, causando alta en la sección 31. Dado que la gestión del plan Asia-Pacífico corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores, proponemos su baja en la sección 24, siendo alta en la sección 31. Para adecuar la partida presupuestaria número 871 de la sección 24 y mantener la tendencia a disminuir el peso de la ayuda fijada de este tipo de financiación —estamos hablando de créditos FAD— en el total de la ayuda oficial al desarrollo, a fin de aproximarnos a la media europea y en coherencia con la enmienda al artículo 57 del proyecto de ley, proponemos su baja en la citada sección 24 y su alta en la 31. Proponemos que la partida de transferencias corrientes en el programa de gestión de deuda cause baja en la sección 24 y alta en la 31, ya que entendemos que no está justificada esta elevada dotación.

Por último —y quiero poner especial énfasis en ello—, proponemos cuatro enmiendas que suponen baja en la sección 20, Ciencia y Tecnología. Todas ellas hacen referencia a préstamos a largo plazo que van dirigidos a la financiación de gastos en defensa, sector que no se caracteriza en España por la capacidad innovadora de sus empresas, y en cambio sí por sus pérdidas, que es a lo que realmente van destinados estos recursos, a sufragar pérdidas de esas empresas públicas. Dichas partidas en la sección 20 enmascaran una disminución en términos reales de los recursos destinados al fomento de la innovación en las empresas productivas respecto al presupuesto del año 2000. La incorporación de esta partida en la sección 20 transforma al Ministerio de Ciencia y Tecnología en un ministerio bancario para grandes empresas sin ninguna iniciativa investigadora reconocida, como decía, en el sector de la defensa. Esta es una expresión que ya denunció el señor Lissavetzky en la Comisión de Presupuestos y que, como sabemos, falsea los datos en I+D, objetivo que suponemos es el que realmente se persigue. Es lamentable que en un ámbito decisivo para el crecimiento y la competitividad de la economía española se llegue a manipulaciones hasta este extremo.

Esta situación evidencia, señorías, la falta de veracidad de la política del Gobierno. Su presidente, desde esta tribuna, al dirigirse a la Cámara con motivo de su investidura, trató de argumentar la importancia que el fomento del desarrollo tecnológico, de la investigación y de la innovación tendrían en el nuevo Gobierno. Bien, para muestra un botón. Este es un buen indicador del grado de credibilidad del presidente del Gobierno y del resto del Ejecutivo: el punto central, el más innovador, que era la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología y el desarrollo de programas de innovación para converger en este aspecto con Europa, no es cierto. Y esto, señorías, señores del Gobierno, nos lo muestra simplemente el presupuesto que ustedes han presentado.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para justificar la ausencia de nuestro grupo y pedir que se den por defendidas nuestras enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, comenzaré diciendo que lo único que me ha gustado y que me ha parecido positivo de lo que ha dicho la diputada señora Costa ha sido que está de acuerdo con el objetivo del presupuesto equilibrado del Gobierno. Por lo demás, todo lo que ha dicho ha sido que no cree, que no tiene fe, que los créditos son incongruentes. Permítame que comience explicando a SS.SS. qué es el nuevo Ministerio de Hacienda. Yo comprendo que a estas horas de la mañana resulte un poco duro hablar de hacienda y de números, pero procuraré ser breve y no cansar a SS.SS. después de la exposición magistral que ha hecho el ministro de Hacienda, profesor Montoro.

El nuevo Ministerio de Hacienda se desdobla del Ministerio de Economía y Hacienda anterior. Por lo tanto, hay que partir, como antes he dicho, de que es un ministerio con programas y con estructura totalmente nuevos. El decreto que lo desarrolla —SS.SS. lo conocen—, es el 557/2000, de 27 de abril, en el que se reestructura el nuevo Gobierno; y el decreto que desarrolla concretamente la estructura orgánica básica de este nuevo ministerio es el 1330/2000, de 7 de julio. Yo invitaba a la señora Costa a que se leyese detenidamente, como estudiosa que es de la política económica, el contenido de este ministerio. En 21 artículos se desarrolla perfectamente el contenido orgánico del nuevo Ministerio de Hacienda, así como en tres disposiciones finales, tres transitorias, una derogatoria y seis finales. De la lectura de este real decreto se deduce perfectamente la estructura orgánica básica del nuevo ministerio, y hay que partir de ahí para hablar con conocimiento de causa. El objetivo está claro, y el ministro lo ha referido perfectamente en esta tribuna: el Ministerio de Hacienda es el órgano de la Administración central al que encarga el Gobierno que realice la propuesta y ejecución de la política de hacienda en materia fiscal y tributaria, en materia presupuestaria y de gasto y en materia de empresas públicas. Esa es la función del nuevo Ministerio de Hacienda. Los objetivos están reflejados en los distintos programas de los 14 servicios que desarrolla el nuevo ministerio. Además, hay tres organismos autónomos que componen el ministerio. Uno de ellos es la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado. Otro es el Instituto de Estudios Fiscales, el nuevo organismo que usted tanto ha criticado, de nueva reestructuración. Anteriormente la Dirección General estaba configurada como tal y se dedicaba al reciclaje y preparación del personal del ministerio, pero se crea el organismo autónomo Instituto de Estudios Fiscales, y, aunque ya lo expuso el subsecretario en su comparecencia, le quiero explicar que su función es la de investigación, estudio y preparación de los nuevos funcionarios del ministerio.

El tercer organismo autónomo del Ministerio es el Parque Móvil, que, como SS.SS. saben, ha sufrido un incremento real de 250 millones aproximadamente para potenciar la seguridad de los altos cargos y previendo que España, en el 2002, ocupará la Presidencia de la Unión Europea. Digo esto porque dirán: pero se ha reabajado. Claro, porque ha habido cesión de personal a las administraciones periféricas del Estado; en este caso, se han cedido funcionarios al Ministerio de Administraciones Públicas.

En último lugar, un organismo público que pienso que está dando una imagen real, moderna, de la Hacienda pública, como es la Agencia Tributaria. El ministro ha comentado la aceptación que ha tenido por parte de los contribuyentes la reforma de la Agencia Tributaria, no solamente con las declaraciones vía telemática, sino con las consultas previas sobre la situación económica de los contribuyentes —más de un millón de consultas evacuadas— y, cómo no, con la tributación que originó el nuevo impuesto sobre la renta, por cierto, criticado y denostado por ustedes y que, hoy día, si se pulsa la opinión popular, que es donde realmente hay que ir, se ve que ha tenido una gran aceptación en cuanto que este nuevo impuesto cambia totalmente la filosofía del anterior. Y una última pincelada, que como profesional en materia fiscal considero mucho más justo este impuesto que el anterior, puesto que aquí se grava al contribuyente sobre la renta imponible; no se grava desde la primera peseta, desde el primer ingreso, sino desde la renta imponible. Esto quiere decir que el contribuyente tiene unos mínimos exentos personales o familiares que antes no se recogían en la tributación del impuesto sobre la renta. Digo esto para dejar claro qué es lo que persigue la Agencia Tributaria y el nuevo Ministerio de Hacienda.

En su enmienda 1163, a la totalidad de la sección 15, dicen que no comparten la filosofía, ni la estructura de la política económica. Lo entiendo. A ustedes les hubiese gustado hacer la política económica que está haciendo este Gobierno. Tuvieron su oportunidad. No fue la oportunidad de una legislatura, sino que tuvieron cuatro legislaturas y 14 años de presupuestos para poder conseguir lo que parece ser que añora: el equilibrio presupuestario. Eso es lo que se va a conseguir el próximo ejercicio y creo que ustedes tienen una envidia sana de que haya tenido que ser el Partido Popular el que lo consiga, saneando la economía que ustedes dejaron —y no usted, que no tenía funciones de gobierno, pero sí su partido político— en bancarrota, porque, hay que decirlo, ustedes dejaron una economía en bancarrota; ustedes dejaron, permítame que se lo recuerde —usted es mujer de números—, cerca de 45 billones de pesetas de endeudamiento. ¿Qué pasaba? Que gastaban más

que ingresaban. **(El señor Fernández Marugán pronuncia palabras que no se perciben.)**

Permítame, señor Fernández Marugán…

La señora **PRESIDENTA**: Un momento. Señor Fernández Marugán, le ruego que no intervenga en el debate.

El señor **FERNANDEZ MARUGÁN**: Es que eso es mentira.

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señor Fernández Marugán!

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Permítame, señor Fernández Marugán. Yo le escuché muy atentamente, le oí con educación en el día de ayer cuando usted expresaba algunas barbaridades que yo no comparto. Permítame ahora que matice algunos puntos. Usted dijo que en la Seguridad Social el obrero pagaba una barbaridad, que nosotros subíamos los impuestos de la Seguridad Social. Tengo que decirle que usted desconoce esto. Conoce algunos puntos, puesto que es funcionario del Estado, convertido después en inspector financiero y tributario, pero permítame que le diga que, respecto a la Seguridad Social, el desorbitado impuesto que usted decía ayer que pagaban los asalariados es incierto. Si usted lee lo relativo a la tributación, verá que la empresa paga más del 30,5 por ciento de cuota a la Seguridad Social y que el asalariado paga su cuota correspondiente, en torno al 6 por ciento.

Simplemente es un apunte. He entrado en ese campo porque, al hablar usted de impuestos y de deudas, considero que el Ministerio de Hacienda está haciendo una reducción de deuda pública y ahí están los números. No voy a decir más que en términos de crecimiento hemos rebajado la deuda pública y lo hemos hecho invirtiendo en inversión real, cosa que ustedes no hacían, se endeudaban para gastar. Este Gobierno está aplicando la política económica que decía el ministro: economía de crecimiento ajustada y de creación de empleo. Dirán ustedes que decimos siempre lo mismo, pero yo leo el periódico por la mañana cuando me levanto y hoy curiosamente me encuentro la grata noticia —ya la sabía, pero me gusta comprobar diversa prensa— de que 600.000 personas consiguen empleo durante el último año. Eso está aquí escrito, es una realidad palpable y el pueblo la conoce. Al pueblo se le puede decir lo que usted le dijo ayer, que esto es un caos, que usted no cree en el presupuesto, que vamos a la bancarrota. Ustedes decían lo mismo en el año 1996, pero la realidad es que en las elecciones del 12 de marzo el pueblo ha sido justo y ha dicho: ratifico la voluntad y confirmo que este Gobierno está siendo realista, objetivo y honesto. Ahí están los 600.000 puestos, y no digo nada más porque estos son números. Otro periódico afín a ustedes y a su pensamiento, lógicamente con otros términos, dice: El desempleo alcanza en encuesta de población activa el 13,72; y habla de que el tercer trimestre no se ha aumentado tanto la creación de empleo. Lo que aquí vale es el cómputo anual, ahí están las cifras y compruébenlas porque eso canta. La población activa está en 16.945.800 personas trabajando; ustedes tenían poco más de 14 millones de personas. No le quiero recordar lo que mi compañero señor Cámara le decía ayer sobre la Seguridad Social, que efectivamente hubo que habilitar en el Real Decreto 12/1996 un presupuesto extraordinario para ese agujero negro —les duele, pero hay que decírselo— que ustedes dejaron en la Seguridad Social de más de 500.000 millones de pesetas. Hubo que habilitar 720.000 millones porque no había fondos en la tesorería de la Seguridad Social para pagar las pensiones. Tome nota, señora Costa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Blancas, le ruego vaya concluyendo.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Voy a ser muy breve.

En cuanto a las enmiendas que han sido defendidas por el BNG, para ser honesto, como lo he sido en el resto de mis intervenciones, por lo que hace a la Delegación de Hacienda que solicitan para Pontevedra quizá sí merezca la pena hacer un nuevo edificio, pero donde está, ese convento franciscano, digno, con tres plantas y que yo visito como turista, no como contribuyente, me parece que reúne las condiciones de un gran edificio que vale la pena conservar. Comprendo que ustedes quieran recuperarlo para otros fines, pero no cabe duda de que cumple las funciones y los contribuyentes están satisfechos con los servicios que prestan la Delegación de Hacienda y la Agencia Estatal Tributaria, si bien es verdad que el Catastro está en otra dependencia. Pero la función de la Agencia Tributaria y del Ministerio de Hacienda cumplen sus funciones en esos 700 metros cuadrados del edificio histórico de Pontevedra.

Respecto al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, consideramos que el crédito de 245 millones de pesetas presupuestado como crédito del Gobierno para poner en marcha la ZEC es suficiente y no ha lugar al incremento de 100 millones que solicitan.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) solicita el derribo de la aduana de Irún. Yo comprendo que a lo mejor no es digno el edificio —no lo conozco personalmente—, pero habría que ver si efectivamente corresponde al Ministerio de Hacienda, a la Agencia Tributaria o al Ministerio del Interior este famoso edificio, ya en ruinas como señalaba el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. También habría que ver esos 400 metros para controles móviles, los cuales se deberían conjugar y llegar a un acuerdo con el Gobierno francés. Lamento decirle que en principio no está prevista, aunque puede que más adelante sí, la inversión que solicita

para la remodelación de la aduana de Irún, actualmente en ruinas. No hay partida presupuestaria.

Como quiero contestar a todos los intervinientes en sus propios términos, al señor Centella le voy a responder cortésmente. Me he leído su enmienda a la totalidad a la sección 15, así como las otras que presentó su grupo a la sección 31, a las que no han hecho alusión, y tengo que decirle que ustedes son congruentes con su filosofía política cuando dicen que hay que aumentar los impuestos, hay que contratar más funcionarios, hay que invertir más en personal y hay que aumentar los impuestos directos y reducir los indirectos. Señor Centella, mire usted la estadística de los ingresos de los Presupuestos Generales del Estado y verá cómo están equilibrados los ingresos directos —impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio y sobre sociedades— con los impuestos indirectos que tanto daño dicen ustedes que hacen. Los pagan todos los españoles cuando echan gasolina, cuando compran productos o cuando van al mercado. Lo entiendo perfectamente, pero puede usted comprobar cómo apenas hay diferencia en la partida de ingresos de los impuestos directos con respecto a los indirectos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Blancas, por favor, le ruego que termine.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: No quiero abusar de su amabilidad, señora presidenta.

Termino diciendo que las secciones 15 y 31, Ministerio de Hacienda y gastos de diversos ministerios, han sido ajustadas y, si cumplen los objetivos que el Ministerio ha trazado, esto es, llegar al presupuesto equilibrado, se incrementarán en las partidas que el señor ministro de Hacienda ha comentado. Los objetivos que están consiguiendo actualmente —los números cantan— son los que nos acercan a la posición en la que estamos, a la economía europea y a ser un vagón de primera y no lo que en su día fuimos, un vagón de tercera.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Sección 13

Finalizado el debate de las secciones 15 y 31, iniciamos el de la sección 13, Ministerio de Justicia. Para su presentación, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco hoy ante ustedes para presentar la sección de los Presupuestos Generales del Estado relativa al Ministerio de Justicia y solicitar su aprobación por este Pleno. La justicia es, como ya manifestó en el debate de investidura ante esta Cámara el propio presidente del Gobierno, una de las prioridades en la presente legislatura y se constituye en uno de los grandes ejes presupuestarios del Estado. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Durante esta legislatura nos hemos propuesto, como ya conocen SS.SS., abordar una reforma global de la justicia con el objetivo de lograr que ésta sea más ágil, moderna y eficaz, de modo que responda a las demandas de nuestros ciudadanos y a las nuevas necesidades de una sociedad avanzada.

La prioridad a que me vengo refiriendo, que el Gobierno otorga a la justicia, queda en consecuencia puesta de relieve en estos presupuestos. Efectivamente, el presupuesto de Justicia experimenta un incremento de casi cuatro puntos por encima de la media del crecimiento global de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. No podemos olvidarnos, tal y como ya se ha dicho en esta tribuna, de que nos encontramos ante los primeros Presupuestos Generales del Estado equilibrados de la democracia española. Este marco y este contexto de saneamiento, de cuentas públicas y de equilibrio presupuestario resulta esencial para lograr nuestro objetivo de reforma de la justicia y para cualquier política seria y rigurosa. Esto es así porque consideramos que las reformas que abordamos de la justicia han de ser correctamente financiadas.

En segundo lugar, porque el rigor presupuestario también es importante en cuanto que otorga confianza en el Gobierno a los interlocutores sociales, a los profesionales, a los grupos y a los ciudadanos comprometidos en esa negociación de las reformas.

Pues bien, en este marco de equilibrio presupuestario resulta especialmente significativo el aumento de un 8,3 por ciento en el presupuesto del Ministerio de Justicia respecto al ejercicio anterior, que implica que se van a destinar 13.095 millones de pesetas más a este departamento que en el ejercicio actual. Es más, el crecimiento es de un 9,7 por ciento si consideramos los presupuestos destinados globalmente a la justicia.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 destinan a este Ministerio 171.787 millones de pesetas, sin contar los organismos autónomos, el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de justicia, que recibirá el próximo año 1.074 millones de pesetas, o la Mutualidad General Judicial, organismo a través del cual se gestiona el régimen especial de Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración de justicia y que tiene asignado un crédito de 10.797 millones de pesetas. La suma de estas cantidades da lugar a un presupuesto global en justicia de 183.657 millones de pesetas. Si desglosamos ahora por sectores nuestro presupuesto, estaremos expresando cuáles son para este Ministerio y para el Gobierno los objetivos básicos definidos para el año 2001.

A partir del primer planteamiento, al que ya he hecho referencia, de reforma de la justicia, y siempre en el marco de un proceso de diálogo, de acuerdo y de consenso, se han diseñado en este presupuesto tres líneas fundamentales de actuación, encaminadas a conseguir, en primer lugar, una justicia independiente, enmarcada en el modelo constitucional, impartida por jueces y

magistrados profesionales, lo que requiere, desde el punto de vista presupuestario que estamos hoy tratando, invertir en medios materiales y personales, así como en formación. Precisamente el plan de medidas urgentes, que se está tramitando en esta Cámara, para la agilización y modernización de la justicia, responde a este planteamiento de profesionalización de la plantilla judicial. En segundo lugar, pretendemos lograr una justicia ágil, lo que implica a su vez la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías y modernizar los servicios. Y, en tercer lugar, una justicia eficaz, lo que representa una mejora en medios personales y materiales, un mayor acercamiento al ciudadano y una prioritaria preocupación por aquellas áreas de actuación que nos resultan a todos más sensibles.

A partir de este orden de prioridades, nuestro Ministerio destinará el próximo año la mayor parte de nuestro presupuesto a los tribunales de justicia y ministerio fiscal. En concreto, se destinan 155.386 millones de pesetas, que se aplicarán sobre todo al objetivo de dotar de mayores medios materiales y personales, creación de plazas de jueces y de fiscales en la Administración de justicia. El mayor incremento en cifras absolutas también se produce en este programa, en coherencia con las prioridades a las que acabo de hacer referencia, pues crece por encima de la media de nuestro presupuesto, en un 9,2 por ciento.

Por su parte, los servicios generales contarán en el año 2001 con 7.375 millones de pesetas. Esta mejora responde al amplio programa de desarrollo legislativo y de cooperación internacional que está acometiendo el Ministerio, teniendo previsto en esta legislatura, como ya conocen SS.SS., entre otras reformas legales, nuevas leyes con materia concursal, arbitraje, enjuiciamiento criminal, etcétera.

La Dirección General de Objeción de Conciencia va a tener un presupuesto de 3.518 millones de pesetas, con una previsión de actividad de 125.000 objetores en el año 2001. El servicio de asesoramiento y defensa de los intereses del Estado, que presta la Abogacía General del Estado, contará en el año 2001 con un presupuesto de 3.225 millones de pesetas, que permitirán su unificarán orgánica y funcional, así como su modernización en todos los ámbitos, incluido el que destacamos en todas estas actuaciones de aplicaciones informáticas. Finalmente, la Dirección General de Registros y del Notariado recibirá 2.283 millones de pesetas, si se aprueban estos presupuestos, que le permitirán afrontar, entre otros objetivos, el apoyo a la integración efectiva de los cuerpos de notarios y corredores de comercio y la agilización e informatización de los registros.

Para generar en España esa justicia ágil y eficaz de la que hablamos, en el año 2001 se van a crear 158 órganos judiciales, entre ellos 33 juzgados de menores y 52 fiscalías de menores, resultando significativo el esfuerzo realizado en la asignación de recursos para afrontar la entrada en vigor, el próximo 13 de enero, de la Ley de responsabilidad penal de los menores. Esta mayor dotación de órganos judiciales requiere, asimismo y en consonancia, aumentar el personal al servicio de la Administración de justicia en todos sus ámbitos, jueces, fiscales, secretarios y resto de personal, con un coste total de 4.272 millones de pesetas. Se crearán en el año 2000, y este es un dato extraordinariamente relevante, más de 1.000 nuevas plazas de personal al servicio de la Administración de justicia. Los puestos de trabajo de nueva creación previstos en el ámbito de la Administración de justicia constituyen nada menos que el 25 por ciento de la oferta de empleo público total para el próximo año. Con ello, los créditos destinados a gastos de personal de este Ministerio en el año 2001 sumarán 134.933 millones de pesetas. Deseo destacar a este respecto que con ello la planta judicial estará preparada para el cumplimiento de las previsiones de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ya he manifestado la importancia que concedemos desde este Ministerio a las inversiones. El presupuesto para el año 2001 destina a este fin más de 9.000 millones de pesetas, 9.377, lo que representa un aumento del 7,5 por ciento respecto a las inversiones reales del ejercicio presupuestario anterior; por tanto, señorías, se trata de un esfuerzo inversor significativo. El próximo año vamos a destinar, si se aprueban estos presupuestos, 8.452 millones de pesetas para la creación de nuevas sedes de órganos judiciales, reformas y equipamientos de los edificios actuales e implantación de nuevos sistemas tecnológicos de información y comunicación, un campo que —como ya he reiterado— considero extraordinariamente importante y prioritario en el proceso de modernización, accesibilidad y agilidad de nuestra justicia. Con el objetivo básico de modernizar las oficinas judiciales, se destinarán el próximo año 4.000 millones de pesetas del presupuesto del Ministerio de Justicia. Señorías, este es un aspecto esencial de las actuaciones encaminadas a la agilización de la justicia. Se trata de dotarlas de un modelo de organización flexible, adaptarlas a las características y necesidades de cada juzgado o tribunal en la línea de un concepto moderno de organización de las oficinas judiciales.

Los colegios de abogados y procuradores recibirán el próximo año 4.580 millones de pesetas para la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita. Parte del importante incremento presupuestario de este capítulo se destina al completo desarrollo de los nuevos servicios de asistencia jurídica gratuita a las víctimas de malos tratos y violencia doméstica, que constituyen un área de acción importante para el Ministerio de Justicia, en coordinación y de acuerdo con el Consejo General de la Abogacía y los colegios de abogados en toda España. Por su parte, a la justicia de paz se destinarán 586 millones de pesetas en concepto de subvenciones a las corporaciones locales.

Este presupuesto del Ministerio de Justicia, que acabo de exponerles y de defender ante la Cámara y para el que solicito la aprobación de este Pleno, es coherente con los objetivos de agilización, modernización y eficacia de la justicia española que nos hemos marcado y hace compatible la prioridad que supone la justicia con ese esfuerzo común que exige el saneamiento de las cuentas públicas y el equilibrio presupuestario imprescindible que demanda nuestra economía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Mixto y para la defensa de las enmiendas, va a intervenir el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta. Las doy por defendidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Las damos por defendidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

A esta sección 13, Ministerio de Justicia, nuestro grupo mantiene vivas cinco enmiendas, de la 1573 a la 1577, ambas inclusive. Tres de ellas, las números 1573, 1574 y 1577, tratan de la financiación de traspasos pendientes. Como decía el señor ministro, se crean 158 órganos judiciales, muchos de ellos en Cataluña, por lo que consideramos —y en la enmienda lo reflejamos— que algunas de las cuantías han de corresponder a gastos corrientes y otras a la puesta en marcha de los distintos organismo nuevos, creados con posterioridad a los traspasos iniciales de todas las funciones de justicia a Cataluña. Creemos que es justo que se concedan nuevas dotaciones para poner en marcha estos nuevos órganos, porque, si no, como ayer comentaba en otros temas mi compañero y portavoz en presupuestos, señor López de Lerma, estaríamos haciendo una especie de trampa al crear nuevas cosas para que se desarrollen en Cataluña y no dotarlas. Creemos que las dotaciones asignadas al Ministerio de Justicia dentro de su sección no incluyen las necesidades que pueda tener la Generalitat de Catalunya respecto a los traspasos ya existentes y a los nuevos órganos judiciales que se van a crear y que se pondrán en marcha al inicio del año 2001.

Las otras dos enmiendas son de un estilo parecido, pero referidas a la aplicación de la Ley reguladora de la responsabilidad penal del menor. En realidad, si se pone en marcha la Ley reguladora de la responsabilidad penal del menor, también corresponde dotar económicamente a las comunidades autónomas que tienen concedidas las transferencias, por cuanto hay una necesidad de adecuación de los medios humanos y materiales, tanto en los juzgados de menores como en las fiscalías, así como la creación de alguna sala especializada en el Tribunal Superior de Justicia o en las audiencias provinciales.

Por consiguiente, mantenemos estas cinco enmiendas que lo que pretenden es la real y verdadera financiación de los órganos de nueva creación, para que los traspasos en justicia se produzcan el próximo año en Cataluña.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Buenos días, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, veo que doña Margarita se ríe y no me extraña, porque la primera crítica casi podría ser igual a la de ejercicios anteriores, una lectura breve, técnica, de escaso contenido político por parte del ministro en la presentación de un presupuesto para un área tan fundamental, tan en crisis, tan mal considerada por los ciudadanos y tan básica para nuestro Estado de derecho, cual es la Administración de justicia.

Señor Acebes, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de devolución a la sección 13 y una serie de enmiendas parciales. Siguiendo la tónica de la de totalidad en la tramitación de los presupuestos, ustedes hablan mucho de consenso, de pacto, y no pactan absolutamente nada, ni siquiera dialogan, ni siquiera escuchan nuestras propuestas, ni siquiera motivan el porqué de la no aceptación de nuestras propuestas. El pacto de Estado, imprescindible para el ámbito de la justicia, requiere un concurso de voluntades y no esperen de nosotros la firma de un contrato de adhesión. Mal han empezado si de verdad pretenden que pueda haber un pacto de Estado con el Partido Socialista en un ámbito tan imprescindible y necesario como el del mundo de la justicia.

Dicho esto, el proyecto que ustedes han presentado de manera eufórica, una vez más, no prioriza la atención al servicio público de la justicia. Señor Acebes, en efecto, el aumento para el año 2001 es de 13.096 millones; dejémonos de porcentajes tan sólo porque, cuando se toma una base tan raquítica, tan escasa, tan ridícula, una pequeña cantidad significa un tanto por ciento relativamente importante, pero detrás de ese tanto por ciento se esconden 13.096 millones, cantidad absolutamente insuficiente para cubrir el incremento de gastos obligatorios y la aplicación de leyes procesales nuevas, importantes, que van a entrar en vigor en enero del año 2001, como la Ley de enjuiciamiento civil y la Ley de responsabilidad penal del menor, a las que haré una breve alusión de inmediato.

Señorías, este presupuesto de justicia supone un 0,7, ó un 0,8 por ciento según los parámetros que tomemos, sobre el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, lo mismo que el año anterior, sin haber aumentado el peso específico de esta sección. Este incremento no recoge las dotaciones necesarias, ni de personal ni de medios materiales, para la aplicación no ya de las nuevas leyes sino de las ya existentes, como la eficaz aplicación del Código Penal del año 1995.

Si de verdad se cree, señor Acebes, en el necesario pacto de Estado para la justicia, uno de los pilares básicos, sin el cual no se puede hablar de pacto de Estado, es la existencia de un plan financiero y presupuestario de carácter plurianual y estable. Nosotros apostamos por una tendencia para pasar del 0,7 actual al 2 por ciento sobre el montante total de los Presupuestos Generales del Estado para el ámbito de la justicia en los próximos cuatro años. Ya hemos perdido uno más. En ese sentido van nuestras enmiendas, para que paulatinamente, no demagógicamente, si de verdad queremos que la justicia funcione, este año tenga un incremento cuatro o cinco veces superior al que ustedes plantean en el presupuesto. Por tanto, consideramos que es manifiestamente insuficiente; usted lo sabe y, lamentablemente, lo vamos a comprobar a partir de enero.

Señor ministro, el día 8 de enero entra en vigor la nueva Ley de enjuiciamiento civil y el día 13 ó 14 la Ley de responsabilidad penal del menor. Respecto a la Ley de enjuiciamiento civil, al margen de las discrepancias de fondo que aún mantenemos con el contenido de dicha ley, es lo cierto que se pretende su entrada en vigor sin haber dotado a los juzgados y tribunales de los medios personales y materiales precisos, imprescindibles para su eficaz aplicación. No hay suficientes jueces de primera instancia ni se ha dotado de los medios informáticos preceptivos en la propia ley ni siquiera existen las salas de vistas necesarias. La probable entrada en vigor de la ley va a producir problemas de entidad y disfunciones que pueden llegar a crear auténtica alarma si no adoptan medidas urgentes, para lo cual creemos que no están ya a tiempo. Lo venimos advirtiendo desde el año anterior, les advertimos que consignaran ya cantidades para el año 2000; ustedes dijeron públicamente que estaba todo cubierto, que estaban las dotaciones en el presupuesto, pero ustedes sabían que no era verdad. Con publicidad y propaganda no se resuelven los problemas de fondo.

La improvisación es absoluta, están intentando ahora paliar las posibles consecuencias de la aplicación, pero llegan tarde. Acudan a cualquier sala, a cualquier tribunal, a cualquier juzgado y pregunten sobre el terreno, verán la tremenda preocupación que existe porque no están preparados para aplicar esta ley; no existen siquiera los medios informáticos preceptivos y en muchos casos tampoco hay las salas de vistas necesarias, sabiendo que hay nulidad de actuaciones cuando el principio de inmediación no se cumpla.

En cuanto a la Ley de responsabilidad penal del menor, tendré que decirle, señor Acebes, otro tanto de lo mismo. Les advertimos que hacía falta un número importante no sólo de jueces, sino fundamentalmente de fiscales y de juzgados de menores. Ya se lo decía el Defensor del Pueblo desde los años 1996 y 1997. Hoy sube el señor Acebes a esta tribuna y dice que para el año 2001 están previstas 129 plazas de fiscales, 52 de ellas para fiscalías de menores; que está presupuestada —que no es verdad— la creación de 33 juzgados de menores. ¡Pero si el problema es que la ley entra en vigor el 13 de enero! ¿Con qué improvisación vamos? ¿En qué quedamos en que existen los juzgados, los fiscales, los medios, las salas, o en que ahora vamos a hacer una consignación para ver si fabricamos o inventamos jueces y fiscales? ¿Cuál es la realidad, señor Acebes? Que ni había consignación antes ni la hay tampoco en el 2001 con carácter suficiente, y ya le adelanto que no se van a crear estos 33 juzgados de menores a lo largo del ejercicio, porque ni siquiera va a haber tiempo material para que eficazmente puedan entrar en vigor.

Por otro lado, hay un problema importantísimo y también le vuelven la cara en dirección opuesta: ¿qué ocurre con las comunidades autónomas en la aplicación de la Ley de responsabilidad penal del menor? Porque en esta ley se recogen implícitamente transferencias de competencias, fundamentalmente en ejecución de penas, entre otros aspectos, para las comunidades autónomas y, sin embargo, ni siquiera han hecho una evaluación de costes, ni siquiera han transferido recursos para la aplicación de esta ley. ¿Qué va a ocurrir? De nuevo la imprevisión, la falta de previsión ha sido absoluta.

Usted y sus distintos portavoces han alardeado continuamente de la planta judicial, del número de jueces que han creado. Ustedes han creado vacantes no plazas, señor Acebes. Un pequeño esquema resume que en España hay 3.919 plazas de jueces creadas, de las cuales más de 500 están vacantes. La ratio en España está en un juez por más de 11.000 habitantes, cuando la media de la Unión Europea está por debajo de uno por 8.000. Un informe del propio Consejo General del Poder Judicial nos dice que, teniendo en cuenta las vacantes y las jubilaciones que pueda haber en los próximos diez años, haría falta, para mantener una ratio mínimamente adecuada, la convocatoria y la cobertura efectiva de 250 plazas de jueces anuales en los próximos diez años. Tenemos setecientos y pico jueces sustitutos, lo que hace que el número de sentencias en primera instancia que son revocadas por las audiencias provinciales en

grado de apelación se eleven nada menos que al 42 por ciento. ¿No tendrá que ver bastante con el número de jueces sustitutos que ustedes mantienen y aumentan pese a las recomendaciones del libro blanco de la justicia, recogidas por el Consejo General del Poder Judicial?

En cuanto a la justicia ágil, independiente y rápida, lo cierto es que, lamentablemente, nos encontramos con una justicia cara, lenta e ineficaz, y esto lo dicen los ciudadanos. Por desgracia, una de las instituciones peor valoradas es la Administración de justicia, pilar básico del Estado de derecho, y ustedes tiran cohetes, miran para otro lado y salen diciendo que todo va bien, que hay muchos recursos, que hay muchos medios, que hay muchas inversiones y no es verdad; la justicia es la hermana pobre de los presupuestos, lo ha sido también en los años anteriores. ¿Cómo vamos a poder tirar cohetes con unas listas de espera en la justicia, por utilizar parámetros similares a los del ámbito de la sanidad, de 700.000 asuntos en el ámbito civil, de más de 300.000 asuntos en la jurisdicción contencioso-administrativa? La pendencia penal sigue aumentando, pese a la injusta modificación del artículo 14.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que ustedes llevaron a cabo en contra de nuestra voluntad y en contra de las garantías del justiciable, por la falta de dotación de recursos económicos para aplicar al justiciable adecuadamente el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal en cuanto al conocimiento y fallo por delitos graves por las salas y no por jueces individuales.

Esta es la tozuda realidad. Señor Acebes, urge una reforma global e integrada de la justicia, que abarque reformas procesales orgánicas, funcionales y dotación de medios. Estamos perdiendo un año más; hemos perdido ya otro año con este presupuesto que usted presenta. No han dialogado para nada con nosotros, no han hecho ni caso a ninguna de las enmiendas y ni práctica ni formalmente han contestado a nuestras propuestas. Ese es su talante y es su estilo para llegar a un consenso y a un pacto de Estado para la justicia y espero, por el bien de la justicia de este país, que corrijan su postura de forma importante, inmediata y urgente.

La insuficiencia presupuestaria, señor Acebes, de este ejercicio y de los anteriores…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Villarrubia, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Voy concluyendo. Si me lo permite, terminaré en dos minutos.

…no ha hecho posible el cumplimiento de los compromisos de creación de los necesarios institutos de medicina legal, ni de los juzgados de vigilancia penitenciaria, ni la efectiva implantación de los juicios rápidos, ni la modernización precisa de la oficina judicial, ni la aplicación eficaz del nuevo Código Penal, etcétera.

En cuanto a las acciones relacionadas con el Plan contra la violencia doméstica, publicidad y propaganda, ustedes recogen en este presupuesto 110 millones de pesetas, cantidad ridícula que ni siquiera llega para la publicidad y propaganda. Pero es que en el anterior recogían 76,6 millones de pesetas, cantidad vergonzosa para este plan. Pero lo más grave es que, ¿sabe el señor ministro lo que habían ejecutado de estos 76 millones hasta hace pocas fechas? Cero pesetas en acciones concretas para la lucha contra la violencia doméstica; cero pesetas. Publicidad, propaganda y engaño manifiesto.

En el capítulo de inversiones —y voy terminando—, señor Acebes, no tienen credibilidad. Usted habla hoy de 8.451 millones. Las cifras se las lleva el viento. En concreto, señor Acebes, ¿sabe lo que supone esto? Un aumento de 230 millones de pesetas. ¿Qué hacemos con 230 millones de pesetas para la creación de órganos, para el arreglo de muchos edificios, alguno de los cuales materialmente se está cayendo? Son 230 millones de pesetas. Pero lo que es más importante, señor Acebes, ¿sabe usted lo que han ejecutado del año 2000 a 30 de septiembre? Escasamente el 30 por ciento. Luego, además de ser escasas y ridículas las cantidades, ustedes no las ejecutan.

Por todo ello, y por más razones que el tiempo impide poner sobre la mesa, vamos a votar en contra. Pedimos la devolución de la sección 13, Ministerio de Justicia, y damos por defendidas el resto de las enmiendas parciales, fundamentalmente una, la relacionada con el programa 142.A, de tribunales de justicia y ministerio fiscal, por importe de 21.825 millones de pesetas. Esta enmienda trata de paliar parcialmente, que no de resolver, algunas de estas carencias que hemos expresado.

Señor ministro —termino porque es preceptivo por el tiempo—, si de verdad cree en la necesaria reforma de la justicia y en un pacto de Estado, tome nota de algunos de los aspectos que hemos dicho, cambie el talante, cambie las formas, cambie los contenidos y dotemos de verdad a la justicia de recursos, no en un solo año, en un plan de cuatro años y si es preciso de diez para que se lleve a cabo con independencia de quien ostente la responsabilidad de Gobierno, porque el Estado de derecho tiene un pilar fundamental, que es la Administración de justicia, que hoy se encuentra cada vez más devaluada y que se va deteriorando cada vez más desde que ustedes llegaron al Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Villarrubia.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señora presidenta, señorías, los presupuestos que tengo el honor de defender en nombre de mi grupo plasman con bastante claridad lo que es su actual actitud respecto a los problemas de justicia. En primer lugar, la necesidad de una reforma de la justicia, que es el objetivo fundamental, como instrumento para dar paso a un pacto de Estado por la justicia y, como lógico e indispensable apoyo, un incremento presupuestario adecuado.

La necesidad de reformar la justicia se está plasmando en proyectos de ley que están llegando ya a esta Cámara y de los que hay noticia cumplida. En cuanto al ambiente de consenso y de pacto de Estado, es también claro, como es claro, señor Villarrubia, que cuando desde nuestro grupo queremos saber cómo anda el día, si tocan copas o bastos, miramos a ver quién es el portavoz y ya nos hacemos una idea. Hoy no tocaban copas y por eso ha hablado S.S., pero lógicamente un debate como éste tampoco se puede hacer brindando con champán. Comprendo que de vez en cuando hay que sacar el basto y a S.S., al parecer, su grupo le reconoce particulares habilidades al respecto, que yo no dejo de admirar por razones obvias. Cada uno cumple aquí el papel que le asignan, con más o menos entusiasmo, a mí también me ha tocado, pero en tiempos ya pretéritos, a Dios gracias, no es el caso ahora y estoy con la copa en la mano feliz.

Su señoría utiliza argumentos contradictorios. Por un lado, nos dice que hablar de porcentajes no es muy serio, por otro lado, su único argumento es que no llegamos a un porcentaje, no llegamos al 2 por ciento del total de los presupuestos. ¿En qué quedamos, sirven los porcentajes o no? Yo le diría que los porcentajes sirven cuando sirven, a veces sí y a veces no. Por ejemplo, si yo le digo a S.S. que estos presupuestos incrementan en términos homogéneos en 8,47 los anteriores, es obvio que estoy demostrando un incremento. Si S.S. me habla de la participación respecto al total de los presupuestos, yo no sé lo que me está diciendo. Aunque S.S. es de letras como yo, me reconocerá que es perfectamente posible que haya menos dinero para justicia un año y aumente, sin embargo, el porcentaje respecto al resto de los presupuestos, todo consiste en que los presupuestos sean restrictivos. Es una comparación que no sé a dónde nos lleva. Es perfectamente compatible con que disminuyan las dotaciones para la justicia, aunque no creo que ni S.S. ni yo aspiremos a ese logro. Esa cifra es realmente distorsionadora de lo que estamos hablando aquí, aparte de que tiene otro pequeño detalle adicional y es que, para que aumentara el porcentaje de Justicia con relación al resto de los presupuestos, tiene que disminuir alguna otra sección que S.S. ha tenido la cautela —supongo que para no entrar en colisión con otros portavoces de su grupo— de no decir cuál es, con lo cual es todo un misterio. Es decir, ni sabemos para qué sirve eso ni sabemos cómo lo va a conseguir. Como argumento, yo le aconsejaría otro.

Comprendo que S.S., en nombre de su grupo, haga ese razonamiento que, aunque no tenga ninguna credibilidad, es fruto de una sensación de culpabilidad. Si S.S. califica de raquítica, escasa y ridícula la dotación, qué me dirá usted de las últimas que dejaron los gobiernos socialistas cuando el incremento desde 1996 hasta ahora ha sido, en el global de la sección, del 58,44 por ciento. ¿Cómo eran los anteriores? Y en lo relativo a ese programa final, que se refiere a tribunales y órganos de justicia, el incremento en ese tiempo ha sido del 78,30 por ciento. Por tanto, comprendo que hable usted de raquítica, escasa y ridícula porque sabe de lo que habla perfectamente.Esta es la situación y usted incluso se permite hablar de los institutos de medicina legal, que es nombrar la soga en casa del ahorcado, porque el Código Penal se hizo gobernando el Grupo Socialista. Aplicando los mismos criterios que S.S. hoy aplica, deberían haber sido dotados entonces esos órganos, con lo cual está recordando algo que haría bien pudorosamente en disimular.

Por otra parte, estamos aquí con la famosa fábula de que viene el lobo. En Comisión habló usted del escándalo de la Ley de Enjuiciamiento y del escándalo de la Ley del Menor. Aquí ha sido más cauteloso porque el Pleno impone un poco y sólo ha hablado de alarma. El escándalo se ha convertido en alarma. Señoría, ese alarmismo a lo único que lleva es a que ustedes ya no se lo van a tomar en serio y eso es grave a la larga, porque viene tanto el lobo que al final la gente no hace caso. Ustedes hablaron del escándalo de lo contencioso y de la que se iba a liar cuando entrara en vigor lo de lo contencioso, y como hoy ha jurado y perjurado que no se crearán los órganos de menores, juraron y perjuraron que no se crearían nunca los jurados de lo contencioso. Están todos creados. Es un asunto que ahí está. Incluso la diputada a la que usted antes aludió en este momento rebosa felicidad porque es una realidad. Ese alarmismo no sé a qué nos lleva.

La Ley de Enjuiciamiento ha sido preparada en los años anteriores. Basta que usted repase las cifras de creación de plazas en el orden civil: 39, en 1996; 48, en 1997; 34, en 1998; 48, en 1999; 78, en el 2000; 57, en el 2001. Total, 304. Aquí voy a algo que a mí me deja realmente asombrado, porque yo no esperaba que, basto en ristre, usted se dedicara a ponérmelo tan fácil. Usted ha montado aquí un número sobre las vacantes que yo —perdone que lo diga en plan cheli— alucino sólo de oírlo. Usted acusa al Gobierno de que haya vacantes. S.S. sabe que existe el Consejo General del Poder Judicial, por lo menos sabemos que de vez en cuando meten a sus amigos. Cada cinco años lo sabe. Yo no entiendo cómo le echa al Grupo Popular la culpa de que el Consejo General del Poder Judicial, que es el responsable de cubrir las vacantes, no las cubra y que nos piropee diciendo que creamos tantas plazas que el Consejo General del Poder Judicial no da abasto para cubrirlas. Gracias, señor Villarrubia. Gracias, le doy la copa porque se la merece. Ha dejado usted el basto claramente. Es lo que faltaba. A pesar de todo, el Gobierno va a seguir creando plazas. Yo le acompaño cuando

quiera a Marqués de la Ensenada, hablamos con don Javier Delgado y yo le traslado sus quejas porque tengo cierta amistad con él. Si usted quiere, le acompaño y le traslado las quejas. No hay derecho a que haya sustitutos cuando en este Parlamento aprobamos unos presupuestos para que haya titulares. Que espabilen esos señores. ¿No los conoce usted? A algunos sí que los conoce. Hable con ellos, dígaselo. Lo mismo que hablan con ellos para decirles que no voten a Andrés Ibáñez, hable con ellos para decirles que cubran las plazas. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Para eso están, pero no venga usted aquí a montarme el número de las vacantes, por favor, porque es un asunto que llega a provocarme y yo debo estar con la copa y si me tiembla, la puedo liar. No me provoque, señor Villarrubia.

Improvisación respecto a la Ley del Menor. Por lo visto su grupo no se lo toma muy en serio últimamente porque no han debido ir a visitarle una serie de jueces que me han visitado a mí, que han hecho ya hace tiempo la especialización para ser jueces de menores y vienen a quejarse de que el Consejo General del Poder Judicial, ese donde están sus amigos, va a dar las plazas a otros no especializados. Fíjese si está ya preparado el asunto que se están peleando sobre quién es el juez. Parece claro que el día 13 entra en vigor. Por lo menos los jueces lo tienen clarísimo, andan visitando a los grupos parlamentarios con la pretensión de que convenzamos al Consejo General del Poder Judicial de que si han hecho una especialización como jueces de menores, por lo menos se les utilice como tales. Fíjese si ellos están convencidos. Ya se ve que su argumento no les hace mucha mella. Quizás es que están mejor informados que S.S.

Respecto a las comunidades autónomas sabían perfectamente, porque han participado en todo el desarrollo de la ley y han tenido una *vacatio legis* de un año, que se había puesto en marcha una Ley del Menor, muchas de ellas sabían perfectamente que afectaba a sus competencias, competencias —dicho sea de paso— que no son ni de Justicia en muchos casos. Por eso las reuniones tienen lugar en el Instituto de Administraciones Públicas, no en el Ministerio de Justicia. La mayor parte de esas competencias son de Asuntos Sociales, señor Villarrubia. Últimamente el organigrama a S.S. se le enreda. No tiene nada que ver con esta sección. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Ha habido comunidades autónomas, como la vasca, que lleva años preparándose para la entrada en vigor de la ley; otras, como la andaluza —que yo conozco, para mi desdicha, muy de cerca—, no y ahora están pidiendo moratorias. Así como en el ámbito del Gobierno de la nación —fuera de Justicia en muchos casos, porque Asuntos Sociales lo está— están perfectamente preparados para la entrada en vigor de la ley, resulta que Andalucía no lo está. Señor Villarrubia, es que en Andalucía el juez Calatayud, ese mismo que acaba de condenar a aprender a leer a un menor, se hizo ya famoso porque en un momento determinado, hace años, antes de que se hablara de la Ley del Menor, hizo una declaración pública en la dijo: Pongo en la calle a todos los internados en el Centro San Miguel de Granada, dependiente de la Junta de Andalucía, porque, dado como están ahí, mejor que estén en la calle. Esta es la realidad y ahora la Junta de Andalucía quiere aprovechar la Ley del Menor para que desde Madrid se le dé el dinero que ellos no han gastado en diez años. Hombre, no, eso no es así; eso no tiene nada que ver ni con la sección de Justicia ni con nada, sino con echarle mucha cara a la cuestión; eso es distinto. Y la posible colaboración del Gobierno de la nación en esos aspectos iría por vía de transferencia en el apartado correspondiente a comunidades autónomas, pero nunca en la sección de Justicia. S.S. se está metiendo aquí en un berenjenal que no es el suyo y que no viene a cuento.

Violencia doméstica. Señor Villarrubia, yo tuve un desliz —lo reconozco— en el debate en Comisión y utilicé una palabra que quizá no fue muy feliz y que me hizo enormemente vulnerable luego en los medios. Me cuidaré muy mucho de no repetirla, pero dejemos bien clara la cuestión. ¿Cuál es la discrepancia entre el Grupo Socialista y el Popular respecto a las fiscalías en los menores? La discrepancia no es que ustedes defiendan que haya fiscales que se ocupen de la violencia doméstica y el Grupo Popular no. No, la diferencia es que el Grupo Popular apoya una circular que surgió de la Fiscalía General del Estado, porque inicialmente —como ustedes recuerdan y hacen bien porque deben recordar las cosas— se planteó en el plan relativo a la violencia doméstica la posibilidad de unas fiscalías especiales, pero fue la Fiscalía General del Estado la que dijo que eso no solamente no era necesario sino que era perturbador. Dice esta circular: Se aconseja que en cada Fiscalía se designe por el fiscal jefe un fiscal especialmente encargado de la coordinación de las causas por violencia familiar, lo cual se comunicará a la Fiscalía General y a la Inspección del fiscal. Este fiscal dirigirá el servicio de violencia familiar, llevará un registro y coordinará la actuación de la Fiscalía en estos procesos. La efectividad práctica de esta lucha contra la violencia doméstica depende de medidas organizativas que aseguren la vigencia del principio de unidad orgánica del ministerio fiscal. Una respuesta fragmentada —como la que proponen SS.SS.— contribuiría a debilitar el principal instrumento que hay al respecto, que es la unidad de actuación. La gravedad de la situación aconseja, más allá de voluntaristas soluciones individuales —tome nota, señoría, voluntaristas soluciones individuales; cuando venga el señor Cardenal le riñen ustedes, como hacen siempre—, una decidida intervención institucional. De ahí la importancia de que los fiscales jefes por sí o a través de quienes en la actualidad tengan encomendada tal función, refuercen los controles encaminados al seguimiento y visado de las calificaciones. Hay un registro donde, por otra

parte, van a ir entrando datos que vienen de la Fiscalía que tienen que ver con asuntos de familia, y así se va coordinando todo ese asunto. Ustedes, por el contrario, en vez de defender que haya un fiscal que coordine todo eso, que lleve el registro, quieren lo siguiente. ¿Sabe usted, señor Villarrubia, en Madrid —lo sabemos todos porque ha salido en los medios de comunicación, en Madrid, no digo en su circunscripción, muy respetable pero más pequeña que Madrid—, cuántos casos de violencia doméstica han atendido en seis meses los abogados que hay de guardia 24 horas al día en el Colegio de Abogados de Madrid pagados por el Ministerio? ¿Sabe cuántos casos han atendido en seis meses? Se lo voy a decir porque está aquí: 32, no llega a seis. La diferencia entre su grupo y el nuestro es que nosotros queremos que se respete la unidad orgánica de la Fiscalía y que haya un fiscal que se responsabilice de coordinar todo lo relativo a la violencia doméstica y ustedes quieren que haya un fiscal que se ocupe de seis casos al mes y el resto del tiempo tenga un letrerito en la mano que diga: Al PSOE le preocupa mucho la violencia doméstica. Pues, mire usted, no, no lo va a haber; no vamos a utilizar a los fiscales para publicidad partidista, no; lo vamos a utilizar para lo que está y para que lo hagan de una manera seria y coordinada. Porque llegan a hacer el ridículo apuntándose a los trenes baratos de los titulares fáciles. Vamos a ser serios. Lo que S.S. no se perdonaría es convertir un tema como el de la violencia doméstica en un chascarrillo y venir aquí a lucirse a costa de él, porque eso es intolerable. Vamos a hablar con seriedad, sobre todo, de algunas cuestiones y vamos a no deslizarnos por precipicios que son poco aconsejables.

En su intervención ha habido también expresivos silencios; no ha hablado para nada de la objeción de conciencia. Lo entiendo, porque en el año 1995 cada objetor costaba 85.000 pesetas, olla a presión incluida y en estos momentos ya estamos en 43.973 pesetas, con lo cual no hay mucho que hacer.

Respecto a las peticiones de otros grupos de órganos judiciales, ustedes, prudentemente, han anunciado en Comisión que se van a abstener. La verdad es que en esta ocasión Izquierda Unida se ha superado. Tradicionalmente Izquierda Unida en este debate traía, procedente de lo que Pablo Castellano llamaba —no sin cierta sorna— el área, una serie de peticiones de órganos muy puntuales, casi todos situados en Murcia. Hay una tradición murciana en Izquierda Unida en lo que a la justicia se refiere. Pero en esta ocasión hemos llegado no ya a las famosas enmiendas de campanario, sino a lo que podíamos llamar enmiendas de esquila portátil. Porque pedir dos funcionarios para un juzgado de paz de un pueblo determinado, eso ya supera todo lo imaginable, entre otras cosas porque con aumentar la plantilla de funcionarios de juzgados de Paz, luego se pueden dirigir adonde quieran. **(Rumores.)** Estoy tomando posición sobre unas enmiendas que ustedes han dado por defendidas prudentemente, pero lógicamente debo explicar por qué vamos a votar en contra.

Respecto a las transferencias con Cataluña, mi grupo sabe perfectamente que las transferencias a esa comunidad autónoma se realizaron de un modo peculiar y distinto a como se han hecho con Andalucía, por ejemplo. A Andalucía se le transfirió un apartado para inversiones; en el caso de la Generalitat de Cataluña no fue así, pero tengo un listado de los decretos que se han ido produciendo año tras año y hasta ahora se ha entendido que la Generalitat aborda la creación de esos órganos, que se concibe como un pago adelantado y posteriormente en esos decretos se han ido incrementando las dotaciones. Ignoro cuál puede ser el problema en esta ocasión, nunca se han presentado enmiendas al presupuesto por ese motivo, ha ido funcionando ese sistema y no acabo de entender la anomalía. Quizás el que ha hecho la enmienda este año es nuevo y por eso aparece en las enmiendas. Por parte del Gobierno habrá la misma voluntad de contribuir, con arreglo a los módulos ya establecidos, a cubrir esas necesidades.

Concluyo expresando mi satisfacción por haber podido venir aquí, copa en ristre, a defender unos presupuestos como estos que, sin duda, no van a solucionar los problemas de la justicia acabadamente, pero sí nos ponen en el camino de llegar incluso a ese 2 por ciento que ustedes añoran, porque con un incremento del 58 por ciento será más fácil que con esa escuálida, ridícula y mísera aportación que nos dejaron como legado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ollero.

Sección 14

Finalizado el debate de la sección 13, Ministerio de Justicia, entramos en el debate de la sección 14, Ministerio de Defensa.

Para la presentación del presupuesto, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, me corresponde presentar ante el Pleno los presupuestos que para el ejercicio 2001 se pretenden aprobar para el Ministerio de Defensa, que supone la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado.

Para quien les habla es, sin ninguna hipérbole, un verdadero honor presentar ante el Pleno del Congreso los primeros presupuestos que para el Ministerio de Defensa se aprobarán, mayoría mediante, para esta VII Legislatura. A pesar del indescriptible entusiasmo de esta fría mañana presupuestaria, es verdad que los presupuestos siempre suponen un acto trascendental y complejo dentro del sistema parlamentario, pero, parafraseando a un ilustre hacendista, son la expresión contable, cifrada, de los compromisos políticos adquiridos por el Gobierno de la nación. Por ello, señorías, mi pri-

mera consideración no ha de ser otra que la de inscribir los presupuestos del departamento de Defensa en la política presupuestaria del conjunto del Gobierno y subrayar la prioridad que conocen sobradamente de conseguir —como se consigue— el déficit cero y alcanzar en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, también en la medida de lo posible en el interior de los de Defensa, una serie de prioridades como los gastos sociales y sanitarios, las infraestructuras, las inversiones en investigación y desarrollo, la lucha contra el terrorismo y la seguridad ciudadana.

Los presupuestos del Ministerio de Defensa para el próximo ejercicio, para 2001, permiten, a nuestro juicio, poner en marcha los compromisos adquiridos por el presidente Aznar en su discurso de investidura ante esta Cámara. Permiten desarrollar esos compromisos que quienes comparten con nosotros la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados saben que tienen como objetivos principales la profesionalización y finalización del servicio militar obligatorio, la continuidad de los programas de modernización del armamento, la racionalización de las estructuras y las infraestructuras y el cumplimiento, en fin, de nuestras responsabilidades internacionales, tanto en el ámbito europeo como en el ámbito atlántico.

Aunque los comisionados de Defensa ya conocen los grandes rasgos y los pequeños detalles de los presupuestos del departamento gracias a las comparecencias, a la ponencia, al debate y al dictamen de la Comisión, me permitiré destacar algunos datos y cifras que considero relevantes. En primer lugar, no es desdeñable el dato de que por primera vez el presupuesto de Defensa supera la cantidad emblemática del billón de pesetas, alcanzando la cifra total de un billón 8.831 millones de pesetas; cifra que, a su vez, supone un crecimiento del gasto respecto del presupuesto del año 2000 del 4,5 por ciento nominal, en línea con el crecimiento previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el conjunto de los departamentos ministeriales.

Como en años anteriores, debe destacarse, en segundo lugar, el carácter de organismo inversor del Ministerio de Defensa puesto que las inversiones que está previsto que se realicen por el departamento suponen el 24 por ciento de la inversión total del Estado. El conjunto de los gastos de Defensa supera el uno por ciento del producto interior bruto. En cualquier caso, lo supera en los cómputos habituales dentro del sistema de la Alianza Atlántica, o incluso de algunos otros países socios de la Unión Europea, y su participación en los Presupuestos Generales del Estado se mantiene en un porcentaje del 4,9 por ciento.

Si se tiene en cuenta la evolución del presupuesto de Defensa, partiendo, por ejemplo, del año 1998, que creció un 3,4 por ciento; en el año 1999, un 4,1 por ciento; y en el año 2000, un 4,5 por ciento; el crecimiento para el año 2001 nos permite afirmar una sostenibilidad clara de los presupuestos de Defensa. En esa sostenibilidad, como saben bien SS.SS., hemos de hacer frente a algunos importantes retos ya trazados en la legislatura anterior, en los que hemos de profundizar en esta legislatura y principalmente en el próximo ejercicio presupuestario.

Se inició por mis antecesores un proceso de transformación profundo del modelo defensivo español que a nosotros nos corresponde desarrollar por medio de lo que hemos calificado un impulso reformista, que sitúe a la defensa de España y a nuestras Fuerzas Armadas a la altura del siglo que comienza.

Me permitirán, señora presidenta, señorías, que, en primer lugar, me detenga en el análisis del final del servicio militar obligatorio, todo ello contemplado desde el capítulo 1 de la sección de Defensa. El año 2001 será testigo del final del servicio militar obligatorio, cumpliéndose así el compromiso del presidente del Gobierno de adelantar un año su final. Ello supondrá un impulso definitivo en el proceso de incorporación de soldados de tropa y marinería profesional. Todo ello, naturalmente, tiene el adecuado reflejo en el capítulo 1, en el que se refieren los gastos de personal. Del billón de pesetas, en términos globales, correspondientes a esta sección, el capítulo 1 se lleva nada menos que 588.632 millones de pesetas, es decir, aproximadamente un 58 por ciento del total. De los 43.427 millones de pesetas que aumentan en 2001 los presupuestos de Defensa más de 27.000 millones de pesetas, un 62 por ciento, va a parar al capítulo 1.

Sé, señorías, que la proporción del 58 porcentual con relación al total de los gastos del Ministerio no es lo más adecuado a los libros y manuales de distribución del gasto en un Ministerio que he calificado y todos coincidimos en calificar de inversor. Sin embargo, tiene que tener en cuenta la Cámara que es así en este año precisamente porque el compromiso de profesionalización y finalización del servicio militar nos exige un esfuerzo adicional en el capítulo 1. Nótese que para el próximo año pretendemos un aumento de los efectivos de tropa y marinería profesional de hasta 17.000 soldados y marineros, de forma que podamos alcanzar para el año 2002 ese objetivo de fuerza que, en torno a 100.000 profesionales de tropa y marinería, constituirán el núcleo básico de las Fuerzas Armadas profesionales españolas.

En segundo lugar, se contempla, naturalmente, para el conjunto del personal del Ministerio el incremento retributivo del 2 por ciento, que está en línea con el de los restantes empleados públicos y que nadie puede poner en cuestión. En tercer lugar, y es muy importante, en el presupuesto de 2001 se incluye una partida que mejora retributivamente ese 2 por ciento, con una dotación de unos 6.000 millones iniciales para afrontar la aplicación progresiva del nuevo reglamento de retribuciones previsto tantas veces, y quizás como última referencia en la Ley 17/1999, del Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. El Ministerio de Defensa está elaborando ese proyecto de reglamento con el doble

criterio de tener en cuenta las características diferenciales de la profesión militar y de insertar nuestra política retributiva en la general de la Administración del Estado, homologándolo con otros empleados y servidores públicos.

Pretendemos hacer más competitiva la oferta profesional del Ministerio y, por tanto, primar la permanencia durante un número suficiente de años, primar los destinos menos solicitados, así como hacer posible la efectiva promoción en la carrera profesional de soldados y marineros. Todo ello, insisto, manteniendo niveles de homologación con el resto de la Función pública, lo que exigirá también en sucesivos años, a partir de estos primeros 6.000 millones de dotación para el nuevo reglamento de retribuciones, seguir incrementando esa aplicación hasta conseguir el objetivo final de plena equiparación y de retribución justa y proporcionada a los profesionales de las Fuerzas Armadas.

Entrando en el gasto corriente, que constituye el capítulo 2 de los presupuestos, quiero también subrayar que aumenta en la medida en que aumentan los gastos vinculados a profesionalización. En concreto, en el capítulo 2 los gastos corrientes en bienes y servicios totalizan 135.864 millones de pesetas. Noten, señorías, que eso supone solamente un aumento del 2,4 por ciento, es decir, casi la mitad del 4,5, que crece el conjunto del presupuesto de Defensa. Esa cifra es explicable porque es la resultante de un difícil equilibrio entre dos tensiones, a saber: de una parte, debemos mantener las medidas de control y de austeridad, y en concreto aquellas que hemos adoptado y vamos a seguir adoptando para la centralización de contratación de suministros, de los que el departamento de Defensa es un importante consumidor y en aquellos sectores considerados estratégicos, algunos de los cuales han entrado ya a ser mercados liberalizados —combustibles, energía eléctrica, comunicaciones telefónicas, etcétera—; de otra parte, la profesionalización afecta al alza, en este caso, al capítulo de gastos corrientes, al aumentar las previsiones para externalizar servicios, consecuencia natural de la reducción de efectivos de la tropa y marinería, que antes podían prestar determinados servicios que ahora deben contratarse con empresas externas de tales servicios. De ahí que la previsión para esta partida, para externalización, pase de 10.000 millones, en el año 2000, a más de 14.000, en el año 2001.

Déjenme, señorías, señora presidenta, detenerme ahora con brevedad en los gastos que constituyen el segundo eje vertebrador de la política del departamento para esta legislatura en desarrollo del programa de investidura del presidente Aznar. Me refiero naturalmente a la modernización del material, del armamento y, en la medida de lo posible, de la industria española de defensa. Saben SS.SS. que además está directamente imbricado en el proceso de profesionalización, de forma que profesionalización y modernización forman un binomio indisociable que puede entenderse como una relación causa efecto. Por todo ello, el capítulo 6, relativo a inversiones y donde se incluyen los programas de modernización, mantenimiento e I+D, representa un 26 por ciento del presupuesto de Defensa, con una dotación de más de 263.000 millones de pesetas, y experimenta en consecuencia un crecimiento del 4,6 por ciento para el año 2001. Si se tiene en cuenta que el crecimiento del año 2000 —presupuesto en curso— fue del 7,1 por ciento, ello supondrá mantener un decidido impulso a nuestras inversiones en armamento y material y mantenimiento dentro del proceso de modernización.

Tengo que recordar a la Cámara que el cumplimiento de la Iniciativa de capacidades de defensa de la Alianza Atlántica, así como la exigencia, dentro de la catalogación que de las mismas se está haciendo, de incrementar nuestros sistemas de comunicación, mando y control y el equilibrio entre gastos de inversión y mantenimiento y los gastos de personal, dando además la debida prioridad a los gastos en I+D —en investigación y desarrollo—, y si acaso en innovación, exige una distribución de las inversiones, respecto de la cual querría destacar tres puntos básicos. En primer lugar, subrayar mínimamente cuáles son las más importantes inversiones por cada uno de los ejércitos.

En el Ejército de Tierra continuará la adquisición de los vehículos Pizarro. También se ha previsto en este capítulo el pago por la cesión de uso de los primeros 108 Leopard y la contratación de los nuevos fusiles de asalto de 5,56 milímetros, los fusiles H.K., en un total de 115.000. En la Armada destaca la adecuación a buque de mando del segundo buque de asalto anfibio LPD, el *Castilla*, recientemente entregado. Se trata de dotarlo de una instalación de sistema de combate que le proporcione capacidad de mando para la conducción de operaciones anfibias, aparte de algunos otros accesorios anfibios, como seis lanchas de desembarco. Quiero subrayar que es especialmente importante que ese buque esté dotado con este sistema de combate, con este sistema de mando, tanto por lo que representa para el grupo Delta de la flota española como por lo que pueda representar de futuro, esperemos que inmediato, para nuestra aportación neta al sistema de mandos integrados de la Alianza Atlántica. También está prevista la iniciación de la construcción de los dos submarinos S-80, tras los correspondientes estudios y trabajos de I+D programados. En el Ejército del Aire está previsto continuar la modernización de los aviones Harrier AV-8B y terminar la modernización de los aviones CASA-130 Hércules, y de los aviones de combate EF-18.

Es de destacar, y ha sido objeto de un interesantísimo debate en el seno de la Comisión, la aportación de la Gerencia de Infraestructuras de Defensa, que, como saben SS.SS., permite la incorporación y generación de créditos a través de la enajenación del patrimonio inmobiliario de Defensa que se considera innecesario

para las nuevas funciones de la defensa nacional. La GIEF, la Gerencia de Infraestructuras, contribuye con más de 35.000 millones de pesetas a los presupuestos que presentamos. Estos recursos financiarán la adquisición de vehículos blindados Centauro en el Ejército de Tierra, así como la adquisición de aviones de transporte medio, CASA-295, para el Ejército del Aire, que es importante que empiece a adquirir ya el propio Ejército del Aire español, dadas las enormes posibilidades que tiene este medio de transporte no sólo para nosotros, sino también para el mercado europeo e incluso para otros mercados.

Quiero subrayar, señora presidenta, señorías, que hemos previsto la aceptación de una enmienda transaccional, como fruto del esfuerzo del principal partido de la oposición, el Grupo Parlamentario Socialista, y el Grupo Popular por conseguir el consenso. Polemizaban sus representantes en la Comisión, como consecuencia de la enmienda que presentó el Grupo Socialista, sobre si era menester especificar la dotación que la GIEF aporta a la contratación de la segunda serie de cazaminas de la clase Segura. El Grupo Popular entendía que estaba absolutamente claro en la previsión de la GIEF y el Grupo Socialista entendía que era bueno su desglose para el año 2001. Me han comunicado que han llegado a una enmienda transaccional y me es gratísimo anunciar que será aceptada, lo que es buena prueba del consenso en materias tan importantes como la programación de inversiones en defensa, sobre todo cuando de ellas depende el futuro de empresas que están realizando un verdadero esfuerzo de modernización, como la Empresa Nacional Bazán y el futuro también, sin hipérbole, de su factoría de Cartagena. Además, tengo que destacar que el programa de I+D de defensa asciende a una cifra cercana a los 53.000 millones de pesetas, con un incremento del 8,9 por ciento respecto del presente ejercicio. A estas cifras hay que añadir la colaboración que se recibe por razón de I+D del Ministerio de Ciencia y Tecnología en los tres grandes programas, carros de combate Leopard, las cuatro fragatas F-100 y los 87 Eurofighter 2000.

He de decir que conozco la polémica suscitada en Comisión y que estoy seguro de la buena voluntad que anima a las enmiendas presentadas, y no es menos seguro que en un futuro —no sé cuándo— llegaremos a un acuerdo sobre lo sustancial, que es la necesidad de apoyar y proseguir esos tres programas principales que recogen los ejes de modernización de los tres ejércitos que constituyen las Fuerzas Armadas españolas. Es verdad que esos programas suponen miles de puestos de trabajo y millones de horas de trabajo. Con la recepción de la primera de las fragatas F-100 en la factoría de Ferrol hace apenas una semana podría hacerse cargo cualquiera —y estoy seguro de que SS.SS. tendrán pronto oportunidad de comprobarlo— de cuál es la aportación tecnológica que supone el desarrollo de estos programas.

En fin, señora presidenta, señorías, tengo que terminar haciendo referencia al capítulo IV en lo que concierne al cumplimiento de nuestras responsabilidades internacionales, que constituye también, cómo no, una de las prioridades del departamento, y mucho más con un concepto de defensa que no se entiende sino de forma colectiva y solidaria. Consecuente con esos planteamientos y con la consolidación y normalización de nuestra presencia en las organizaciones internacionales de seguridad y defensa, en particular en la Alianza Atlántica y en la incorporación actualmente de la Unión Europea Occidental a la Unión Europea, el crecimiento en este punto es de un 28,6 por ciento, que supone 1.240 millones de pesetas en transferencias que se realizan a organizaciones internacionales. Por otra parte —y es digno de subrayarse—, como en años anteriores, el presupuesto incluye un crédito ampliable, el famoso 228, en terminología de la Comisión de Defensa, para financiar nuestra participación activa en misiones de paz y de ayuda humanitaria como las que han venido desarrollándose con pleno entendimiento y respaldo de la opinión pública española e internacional en Bosnia-Herzegovina, en Kosovo y, por motivo de catástrofes, en Mozambique o en El Salvador.

Valga esta explicación, señorías, más breve de lo que me gustaría pero siempre más larga gracias a la paciencia de la Presidencia, que agradezco, para conocer la forma en que los presupuestos del Ministerio de Defensa para el año 2001 contribuyen a la realización objetiva de los objetivos marcados por el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, muchos de cuyos planteamiento estoy seguro de que son compartidos por la gran mayoría de la Cámara por la vía del consenso que ha demostrado en este caso también el principal partido de la oposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto se han presentado enmiendas por los señores Labordeta y Puigcercós. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Como muy bien dice, se han presentado dichas enmiendas, que quiero dar por defendidas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros no compartimos los gastos ni la filosofía que subyacen en esta sección y por lo tanto hemos presentado una enmienda de devolución. Porque, señor Trillo, se podría decir que lo que radica en este debate entre ustedes y nosotros es una diferencia simplemente ideológica, una diferencia entre dos matices ideológicos muy distintos, en cuyo caso el debate, hasta cierto punto, sería abstracto, no aterrizaría, no tendría connotaciones concretas e incluso se vería atravesado por ciertas transversalidades culturales. No en vano el señor ministro suele citar con total naturalidad a un poeta comunista como César Vallejo, y hace bien, está en su derecho. Pero el problema de fondo es que, junto a la diferencia ideológica, podemos aterrizar tranquilamente en los números a partir de esa diferencia —este es el problema de fondo—, y podemos aterrizar con posiciones diametralmente opuestas.

Ustedes han decidido aumentar de manera notable los gastos militares. Ya nos lo dijo el señor Serra, don Eduardo, al principio de la anterior legislatura. Nos dijo: Hay que ver que en España se gasta poquísimo en asuntos militares. Y prometió subirlos de manera rítmica, algo que sin duda están consiguiendo ustedes. Nosotros, desde luego, no compartimos esos gastos militares, máxime cuando ya no hay bloques enfrentados y máxime cuando no sabemos dónde está el enemigo, señor Trillo: no sabemos realmente cuál es el enemigo que nos obliga a estos gastos militares que a nuestro juicio no llegan como horizonte al billón 300.000 millones que nos anunciaba el señor Serra, don Eduardo, sino que van a llegar a 2 billones y pico dentro de tres-cuatro años de acuerdo con la previsión de gastos y sumándolos todos. Porque desde la economía creativa tienen ustedes una habilidad tremenda para disfrazar el aumento profundo, el aumento tremendo de gastos militares. Después aterrizaré en estos datos que hacen ver que nuestra diferencia ideológica es también una gran diferencia aritmética, financiera y económica. Nosotros, como se dice en las manifestaciones, queremos muchos menos gastos militares y muchos más gastos sociales. Este presupuesto es un presupuesto durísimo de ajuste social, un ajuste en presencia y otro ajuste de cara a cuando se agilice el ciclo negativo de la economía, y contiene un aumento fortísimo, si bien disfrazado, de gastos militares.

Toda opción de defensa supone partir de la base de una opción previa que se ha hecho a nivel de política internacional, de política exterior. Ustedes la han hecho, pero fíjese qué paradoja. Estamos aquí discutiendo y esta Cámara va a aprobar con nuestro voto en contra —no sé los consensos a que habrán llegado con el principal grupo de la oposición— un presupuesto multimillonario sin que esta Cámara haya podido discutir sus principales compromisos en política exterior: el cambio de la OTAN (Washington, hace año y pico), la nueva OTAN u otros compromisos de política exterior, como la entrada en la guerra de Yugoslavia, que no hemos podido discutir en esta Cámara. Esta Cámara les da dinero y no tiene derecho a discutir para qué se da ese dinero y en razón de qué previsiones de política de defensa y de política exterior. Es algo tremendo, ¿no? Claro, la política se está convirtiendo en la decisión financiera, la decisión de defensa, la decisión de política exterior incluso saltándose los acuerdos, si es que existen, de las Naciones Unidas a través de su Consejo de Seguridad. Y nos encontramos con que esta Cámara poco a poco se está convirtiendo en una sede donde se discute a posteriori pero no se discute todo y no se discute lo fundamental.

Ustedes, señorías, aceptaron la nueva OTAN, los acuerdos de Washington; y en consonancia con este consenso, con este acuerdo, han diseñado un ejército que no se corresponde con las necesidades de este país. Un ejército de 170.000 efectivos que no sabemos para qué necesita España; 170.000 efectivos en esta dinámica de la profesionalización que suponen un gasto serio y duro en esa perspectiva de los 2 billones 300.000 millones para el año 2003. Pero no es sólo esto, sino que ustedes nos llevan a un ejército que por compromisos exteriores, que no son simplemente intervenciones humanitarias sino que van más allá, supone un gasto en elementos de defensa y para un armamento que no se corresponde con las necesidades de España ni en calidad ni en cantidad. Como le decía antes, señor Trillo, ustedes lo disfrazan muy bien. Nos ha dicho S.S. que el aumento de los gastos de la sección de Defensa, que por fin supera el horizonte simbólico del billón, es del 4,5 por ciento aproximadamente, pero no es verdad. No es verdad porque, si salto a otra sección, la de Ciencia y Tecnología, nos encontramos con que ahí aparecen gastos y profundas inversiones que debieran estar en la sección de Defensa.

El presupuesto para investigación se sigue concentrando en la sección de Ciencia y Tecnología, en el área de construcción de armamento, y para que no parezca que aumentan muchísimo los gastos de Defensa, realizan ustedes esta extrapolación, este travase. Y al mismo tiempo, para acercarse a los gastos europeos de investigación, ponen en investigación lo que es son gastos de armamento. La habilidad es tremenda. Han salido ustedes en revistas internacionales de gran prestigio, montando el señor Aznar en un tanque y diciendo: vean cómo investiga el señor Aznar. El truco es infantil. En el Ministerio de Ciencia y Tecnología se incluyen los gastos de armamento en la partida 54 para, como he dicho antes, maquillar la cifra del gasto de I+D, acercándolo a la media europea. Este intento sitúa a Defensa, teniendo en cuenta la famosa fragata, los carros de combate y el conocido avión, en una inversión del 42,2 por ciento de todos los recursos contenidos en esta partida 54 del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El 42,2 por ciento corresponde a gastos de armamento; sin embargo, figura en gastos de investigación más desarrollo. En este sentido, el total de las inversiones supo-

ne un 67 por ciento. No entendemos, señor Trillo, esta habilidad, que es una mala noticia tanto para la ciencia española, puesto que el aumento del gasto real en I+D se sitúa en el 0,27 del producto interior bruto, como para la estructura de los presupuestos, ya que indica un aumento gigantesco en la perspectiva de que los gastos de Defensa vayan creciendo año tras año hasta el 2003. De ninguna manera, señor Trillo, podemos compartir estos presupuestos.

El señor Serra, don Eduardo, ya lo comunicó, encontrándonos con que lo que él anunció se está cumpliendo a rajatabla. En el año 2003 el presupuesto de Defensa español (ustedes disfrazarán los gastos de clases pasivas y, si continúan teniendo la Guardia Civil militarizada, cosa que nosotros no aceptamos, seguirán desviando esos gastos a otra parte del presupuesto, a otra serie de inversiones y todo lo relacionado con armamento también lo situarán fuera del presupuesto de Defensa) equivaldrá a diez veces el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, un presupuesto veinticinco veces mayor que el de la Unesco y once veces mayor que el del programa mundial de alimentos. Ya me dirá usted cómo nosotros podemos apoyar desde la izquierda esta sección, las partidas correspondientes a este Ministerio. Señor Trillo, no podemos hacerlo.

En este sentido, termino diciéndole lo que he manifestado anteriormente, que esta Cámara, en razón de la mayoría mediante, como usted ha dicho, y no como ha declarado el señor ministro de Agricultura, sino porque la mayoría es así y lo va a decidir así, va a aprobar este presupuesto, le va a dar a usted el dinero y resulta que no ha podido discutir en tiempo y forma ni siquiera la trasposición exacta de los acuerdos de Washington ni la intervención en guerras como la de Yugoslavia. Me parece algo paradójico, que esconde la necesidad que tienen ustedes de aumentar los gastos de Defensa al nivel de los países subdesarrollados, porque sabe usted que estos países gastan más que los realmente desarrollados. Con respecto a los gastos de Defensa, van ustedes a conseguir convertir a España en un país subdesarrollado. Pero el dinero suma cien, señor Trillo. ¿De dónde lo sacan ustedes? ¿Sabe usted a cuánto asciende el salario mínimo interprofesional? No me lo diga. ¿Sabe usted cuántos parados no cobran ni una peseta por subsidio de desempleo? ¿Sabe usted cómo están las inversiones en gastos sociales, teniendo en cuenta el ajuste duro que, en función del déficit cero, contiene estos presupuestos, estando todavía oculto el ajuste real que se prevé debido al ciclo negativo de la economía? Todo eso está sufriendo el impacto fortísimo de unos gastos de defensa que no tienen justificación posible, señor Trillo, por muy bien que intenten esconderlo, fundamentalmente a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, hemos seguido con atención su presentación del presupuesto, como escuchamos con atención las diferentes comparecencias que realizaron el secretario de Estado, el subsecretario y los cuatro jefes de Estado mayor en la Comisión. Después de eso presentamos unas enmiendas que, como bien ha dicho, defendimos y discutimos en la Comisión de Presupuestos.

Hemos estudiado, hemos analizado a fondo qué valoración podríamos dar a estos presupuestos. Para ello, lógicamente, teníamos que hacer no únicamente un análisis cuantitativo, sino básicamente político. En la memoria de los presupuestos —usted lo ha expresado— se fijan unos objetivos. Por lo tanto, la primera reflexión sería: ¿Podemos compartir estos objetivos? ¿Cuáles son los cuatro objetivos que ustedes se fijan? En primer lugar, culminar la profesionalización, en segundo lugar consolidar el proceso de modernización, en tercer lugar estar en condiciones de cumplir los compromisos internacionales y en cuarto lugar extender y consolidar una conciencia o cultura de defensa.

¿Podemos estar de acuerdo con estos objetivos? Sí. Primero, porque son lo suficientemente genéricos como para que casi todo el mundo pueda estar de acuerdo con ellos; pero, segundo lugar, porque podemos compartir en el fondo lo que pueden significar estos cuatro objetivos. Por lo tanto, hasta aquí existe un grado de consenso importante.

Segunda reflexión. ¿Los presupuestos que se nos presentan para el año 2001 garantizan el cumplimiento de estos cuatro objetivos? ¿Sientan las bases para que en los presupuestos subsiguientes, hasta el 2003-2004, el próximo cuatrienio, estos objetivos puedan realizarse? Nuestra opinión es que no, que no garantizan suficientemente el cumplimiento de estos objetivos. Veamos cada uno de ellos.

Consecución plena de la profesionalización. A veces confundimos que profesionalización quiere decir únicamente tener soldados que cobran un salario y que por lo tanto no hay servicio militar obligatorio. Si esta es una condición necesaria, no es suficiente. Un ejército profesional significa muchas cosas más. No es un problema básicamente de cantidad, sino fundamentalmente de concepto de calidad. Si no existe la calidad necesaria no tendremos un ejército profesional. Todos sabemos las dificultades que hay en este momento, dificultades que no tiene únicamente España, las tienen los otros países europeos e incluso Estados Unidos. Este año, tres de las cuatro armas de Estados Unidos,

excepto los marines, no han podido cumplir sus objetivos respecto a la necesidad de personal. Por lo tanto, es un problema general, pero en España mucho más grave. Esto incide no únicamente en la cantidad —podemos llegar a los objetivos que ustedes han fijado—, sino en la calidad, que difícilmente garantiza. Por lo tanto, es necesario y fundamental adoptar una serie de medidas para garantizar la calidad. Entre ellas, evidentemente, aunque no los únicos, los aspectos financieros, que deben reflejarse en el presupuesto. ¿Son suficientes? Usted ha señalado que a través de la aprobación y del desarrollo del reglamento de retribuciones se van a introducir una serie de medidas. Sin embargo, dudamos sobre que en los presupuestos de este año y en los siguientes pueda haber las cantidades suficientes. Porque ¿cómo han conseguido este año obtener los recursos en las partidas de personal? Los han conseguido gracias a que la reserva transitoria empieza a bajar este año y por lo tanto ahorramos 12.000 millones de pesetas. Los años siguientes ya no será posible. Por lo tanto, gracias a estos 12.000 millones, no ordinarios, sino extraordinarios, consiguen cuadrar el capítulo 1. Sin embargo, esto tiene una consecuencia negativa y es que no pueden ustedes seguir bajando la partida de reserva, que será fundamental para tener un ejército auténticamente profesional y adecuado. En la propia ley aprobamos que tendríamos que hacer unos programas plurianuales con dotaciones presupuestarias para garantizar que hubiese una reserva auténticamente eficaz. Por tanto, bajar las cantidades asignadas a la reserva para pagar a los activos no es el camino adecuado a medio plazo. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Segundo aspecto: la modernización. Cuando hablamos de modernización nos concentramos en los tres grandes proyectos: las fragatas, el Eurofighter y el carro de combate Leopard. Sin embargo, estos tres grandes proyectos, que lo son tanto por lo que significan, como por las cantidades económicas, no son los únicos, incluso me atrevería a decir que en algún ejército no son los fundamentales para garantizar la modernización, porque modernización no quiere decir únicamente tener armas más modernas, sino tener las armas modernas que garanticen las misiones que realmente tendrán que realizar nuestras Fuerzas Armadas. Por tanto, el proceso de modernización no es únicamente estos tres proyectos, sino que es otro conjunto de proyectos.

¿Qué es lo que sucede? En la propia memoria ustedes dicen —y es fácil de comprobar— que en el capítulo 6, proyectos de inversión, solamente un 2 por ciento corresponde a proyectos nuevos y que el 98 por ciento restante es para pagar proyectos anteriores. Esto en un año en el que el Ministerio de Defensa aún no tiene que empezar a pagar los tres grandes proyectos. ¿Qué es lo que sucederá a partir del año que viene cuando tengan que pagarse estos proyectos? Viendo la proyección cuatrienal que existe en los presupuestos, observamos que las inversiones, restando los tres grandes proyectos, pasan de 260.000 millones en el 2001 a 201.000 millones para el 2004. Es decir, que la capacidad de inversión real del Ministerio en los próximos tres o cuatro años va a descender un 25 por ciento. Y si desciende un 25 por ciento, podremos culminar los tres proyectos, pero no podremos garantizar el proceso de modernización.

¿Qué es lo que han hecho ustedes hasta ahora —y usted hacía referencia a ello— para financiar estos tres grandes proyectos? Ustedes han colocado las cantidades antes en el Ministerio de Industria y ahora en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Las han colocado como créditos reembolsables a interés cero para las industrias principales de cada uno de estos tres proyectos. Además, ustedes lo han puesto como si fuesen cantidades de I+D. Esto nos ha llevado a un debate surrealista y absurdo sobre el presupuesto de Defensa y sobre la I+D en este país. Evidentemente, ustedes con este mecanismo hacían algunas cosas que eran positivas y que nosotros compartimos. Con este mecanismo ustedes han ayudado a consolidar las industrias de defensa españolas y en esto estamos de acuerdo. Sin embargo, con ello han conseguido dos efectos negativos. Uno, disimular un incremento en las partidas de Defensa y, dos, vender como I+D lo que en realidad no es I+D, sino que son inversiones para la preproducción y la inversión. Esto no quiere decir que neguemos la importancia que como I+D tienen estos proyectos, pero el I+D auténtico ha sido pagado ya desde el Ministerio de Defensa, con lo cual han generado ustedes un debate sobre el gasto de Defensa que no ha sido bueno ni para Defensa ni para el I+D ni para las industrias de defensa. Además, han conseguido un efecto aún más pernicioso. A través de este mecanismo —se lo decía antes— han conseguido una cosa que compartimos, que es consolidar inicialmente las industrias de defensa, pero, a partir del año que viene, en el fondo a partir del presupuesto de este año, ustedes les están diciendo a las empresas de Defensa que no va a haber nuevos proyectos. Por tanto, a partir de este año, lo que había servido para consolidar las industrias va a servir para poner en cuestión el futuro de estas empresas.

¿Cómo solucionarlo? Es un problema grave y tenemos la impresión de que han encontrado un sistema. ¿Cuál es el sistema? La condonación de la deuda, que no tenga que devolverse este dinero. Sin embargo, esta fórmula es de muy dudoso encaje presupuestario y evidentemente falsearía lo que es la realidad de los gastos presupuestarios. Y si hablo de la condonación de la deuda no lo hago porque sea una impresión mía; se lo digo porque este es el mensaje que están recibiendo las empresas de defensa de su Ministerio, este es el mensaje que les están mandando: apretar para que se condone la deuda, y esto no queda sólo en el ámbito de un despacho, que podría ser palabra contra palabra, sino que

uno de sus ideólogos de partido en los aspectos presupuestarios ha puesto por escrito que la solución es condonar la deuda. Evidentemente, esto solucionaría una parte del problema, pero no creemos que sea este el sistema. Lo importante es que a partir de este momento, con los mecanismos que ustedes han utilizado, pueden poner en peligro el futuro de las industrias de defensa —esperemos que no sea así— y ponen en peligro una auténtica modernización, con base nacional y con base europea, de nuestras Fuerzas Armadas.

Si es evidente que está en dificultad el proceso de profesionalización, así como el de modernización, entra también en crisis la capacidad que vamos a tener en el futuro para realizar nuestros compromisos internacionales. Si nuestra profesionalización no tiene suficiente calidad, si nuestro proceso de modernización queda a medio camino, no vamos a tener las capacidades necesarias para responder a las demandas de una defensa europea. En el futuro, no vamos a tener los efectivos suficientemente preparados. Señor ministro, ¿puede usted afirmar que los presupuestos de este año están en línea con lo que nos pide la OTAN con su Iniciativa en capacidades de defensa? Creo que no. Sólo están en esa dirección. Hay mucho que discutir. Si resulta que no estamos en condiciones de cumplir nuestros compromisos, va a entrar también en crisis el cuarto objetivo; la mejora de la percepción por parte de la ciudadanía respecto a nuestras Fuerzas Armadas y a la defensa tiene en gran parte su base en nuestra participación efectiva y eficaz en misiones en el extranjero. Si resulta que no podemos cumplir eficazmente nuestros compromisos, estamos poniendo en peligro la imagen y la consolidación de esta conciencia y de esta cultura de defensa. Por tanto, los cuatro objetivos que ustedes se fijaban y que nosotros compartimos no se garantizan con estos presupuestos ni con las perspectivas de futuro de los mismos. Por eso les hemos presentado una enmienda de devolución del presupuesto de Defensa.

Hemos presentado unas enmiendas parciales, en cuya defensa no voy a entrar y me remito a lo expuesto en el debate en la Comisión de Presupuestos; las doy por defendidas. Únicamente, ya que usted ha hecho referencia a ello, debido a que hemos negociado una enmienda transaccional respecto a la construcción de la segunda serie de cazaminas, vamos a retirar nuestra enmienda y vamos a aceptar la enmienda transaccional, ya que lo importante no es la cantidad que se consigne, sino que figure el proyecto explícitamente.

Finalmente, hay una enmienda del Grupo Popular, la única que presentaron, que fue incluida en el trámite de ponencia. En el debate en Comisión pedí a su portavoz que nos informasen del porqué y no se nos explicó, porque es difícil de explicar. Ustedes han propuesto, y tiene que ver con los tres grandes proyectos, algo aparentemente tan sencillo como que la gestión de los mismos pase de un ente del Ministerio a otro, del mando logístico al mando económico. ¿Por qué? Las explicaciones que se dan a la enmienda son pueriles, no son aceptables y tiene que explicarse mucho más. Mucho me temo que tiene algo que ver con las necesidades que van a tener para dar una salida a los retornos industriales con los créditos que han recibido de Industria y de Ciencia y Tecnología. Que se nos explique y tal vez evitemos en los próximos años muchos problemas, pues quizá por errores formales, al no explicar las cosas correctamente en temas en los que podríamos estar de acuerdo, podemos tener debates surrealistas como alguno de los que hemos realizado. Esto no sería bueno ni para Defensa ni para nuestras Fuerzas Armadas ni para esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Marsal.

¿Grupos que quieren fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, intervengo ante el Pleno del Congreso de los Diputados en este trámite del debate final para aprobación de los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 concretamente para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en lo que se refiere a la sección 14, Ministerio de Defensa, así como a los organismos autónomos vinculados a este Ministerio.

Estos presupuestos, que fueron presentados en su momento y que en el día de hoy lo han sido, en la intervención que abría este debate, por el ministro de Defensa señor Trillo, como no podía ser de otra forma, se enmarcan en la política del Gobierno del Partido Popular, en esa política económica y, como consecuencia, presupuestaria que permitió en la pasada legislatura, después de aplicar medidas rigurosas de contención del gasto público, de reducción del déficit y de impulso de inversión junto con las medidas de reformas estructurales y de liberalización económica, que nuestro país tuviera uno de los crecimientos más intensos y estables de la Unión Europea, con importantes cifras de creación de empleo.

Pues bien, este presupuesto para el año 2001 sigue en esa misma línea, con los mismos objetivos, pero cifrados prioritariamente en alcanzar el objetivo del equilibrio presupuestario y alcanzarlo un año antes de lo establecido en el Programa de Estabilidad. Este presupuesto correspondiente a la sección 14, Ministerio de Defensa, responde, como ha sido destacado por el ministro señor Trillo, al programa electoral del Partido Popular de las pasadas elecciones de marzo del presente año, al programa de investidura del presidente del

Gobierno, don Jose María Aznar, que tuvo amplio respaldo de esta Cámara, y al programa que presentó en su primera comparecencia ante el Congreso de los Diputados el ministro de Defensa don Federico Trillo allá por el mes de junio pasado. Los presupuestos que estamos debatiendo son, pues, coherentes con el proyecto político del Gobierno del que dimanan, pero especialmente con la política de defensa nacional, que tiene un amplio respaldo político y social, en esta Cámara y en la propia sociedad. Por tanto, es un presupuesto coherente no sólo con la Directiva de Defensa Nacional en vigor, del año 1996, sino también especialmente —y tendremos ocasión de profundizar después en ello— con resoluciones trascendentales de esta Cámara en la pasada legislatura, como el dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre profesionalización, que no se quedó en eso, pues fue un dictamen sobre profesionalización, sobre modernización y sobre el papel de España en el conjunto de las políticas de seguridad y defensa en el entorno en que nos encontramos. Estos presupuestos son coherentes con la transformación tan trascendental que en nuestro modelo defensivo se ha llevado a cabo en la anterior legislatura y que en la actual nos corresponde complementar, completar y profundizar.

Señorías, estos presupuestos responden a la nueva realidad que se va abriendo camino de la defensa nacional, realidad que se apoya en las ideas y en los principios de normalización y consolidación de la presencia española en los organismos de seguridad y de defensa —la Alianza Atlántica, la UEO, etcétera—, en los principios de avanzar, consolidar y alcanzar precisamente en el próximo año 2001 la plena profesionalización y modernización de nuestras Fuerzas Armadas, modernización que sin duda está unida, como ha dicho el ministro, a la profesionalización en ese binomio que forman las dos y que es un elemento esencial del nuevo modelo de Fuerzas Armadas para el siglo XXI que entre todos, la mayoría de esta Cámara, hemos respaldado y que el Gobierno está llevando a cabo.

Señorías, este sería el planteamiento general. Hay un conjunto de enmiendas que acaban de ser defendidas, fundamentalmente dos a la totalidad, a las que contestaré más detenidamente. La enmienda de totalidad del Grupo Socialista parte de la idea —y voy al tenor literal de la misma— de que estos presupuestos no garantizan suficientemente la plena profesionalización, el proceso de modernización y el cumplimiento eficaz de los compromisos internacionales. Señor Marsal, señores del Grupo Socialista, si se exagera en las premisas, se llega a una situación catastrófica y sinceramente le digo que no es propio de una persona ponderada, equilibrada y formada como S.S. hacer ese análisis para al final llegar a esa visión catastrofista que no cuadra con la realidad de la evolución del modelo de Fuerzas Armadas y especialmente con lo que en estos presupuestos se contempla. Voy a ir a algunos detalles concretos. Como usted sabe, señor Marsal, el esfuerzo principal, desde el punto de vista presupuestario, del Gobierno de don José María Aznar y de estos presupuestos para el próximo años 2001 continúa, como fue en años anteriores, dirigido a financiar esos mayores gastos que se derivan de la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas y también de algo que está vinculado íntimamente con ella que es la modernización. Le voy a dar algunos datos de los presupuestos que han sido expuestos anteriormente por el señor ministro.

El capítulo 1 de los presupuestos de esta sección específica, gastos de personal, se incrementa notablemente. Como S.S. sabe, se incrementa en las cantidades necesarias para atender la incorporación de 17.000 nuevos efectivos de tropa y marinería profesional que está previsto incorporar el próximo año 2001. En el presupuesto que estamos debatiendo se incorpora una cantidad inicial de 6.000 millones de pesetas para el nuevo reglamento de retribuciones que tiene que ponerse en marcha el próximo año. Pero es que, además, en otros capítulos del presupuesto, como puede ser el 2, todos las partidas, como ha explicado el señor ministro, están vinculadas al propio proceso de profesionalización y, por tanto, no sé dónde está la pega, el inconveniente o la falta de garantías de la plena profesionalización. Hay dinero necesario para atender a las 17.000 nuevas incorporaciones y se han hecho reajustes en el capítulo 2 para cubrir las nuevas necesidades que la defensa nacional demanda como consecuencia de la desaparición de personal de tropa y marinería de reemplazo, porque algunos de los servicios que atendían ahora tendrán que ser atendidos por servicios externos. Eso además se produce como consecuencia de una reducción en otros capítulos. Por tanto, señoría, difícilmente tendría sentido lo que SS.SS. apuntan, salvo por tener una posición de mantenella y no enmendalla sobre la profesionalización. En este caso, por otra parte, señor Marsal, si me permite, le diré que caen ustedes en una flagrante incoherencia. Han defendido hace pocos días en esta Cámara que nuestras Fuerzas Armadas podrían tener 90.000 efectivos entre soldados y marineros profesionales. Estos presupuestos garantizan que el número se acerque o esté en lo que señala específicamente el propio dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado y además en lo que la Ley 17/1999 establecía. Por tanto, no puede usted decir que no se garantiza la plena profesionalización cuando los compromisos presupuestarios van a cumplir el objetivo de profesionalización establecido por esta Cámara, no el que SS.SS. quisieran, que es mucho más bajo. Creo que su argumento se cae.

El segundo argumento que dan es que no se garantiza suficientemente el proceso de modernización. No voy a entrar en la interesante disquisición teórica sobre con qué créditos o en qué parte de los presupuestos del Estado debe financiarse el proyecto. Eso forma parte de las enmiendas parciales. En cualquier caso, lo fun-

damental es que hay modernización en material, en armamento, incluso en la industria militar, como ha dicho el ministro de Defensa. El nuevo modelo de Fuerzas Armadas, como saben SS.SS, requiere una distribución equilibrada entre el gasto de personal y el gasto de material. Sin duda, el esfuerzo que durante estos años se ha estado haciendo —y que se va a hacer en el próximo— de incorporación de soldados y marineros profesionales va a significar, lógicamente, la necesidad de un incremento especial del capítulo 1, pero se está haciendo un esfuerzo paralelo de incremento de las cantidades necesarias para la modernización, fundamentalmente, como SS.SS. saben, para que las Fuerzas Armadas profesionales dispongan y estén dotadas de medios adecuados. Además, nuestra presencia en organismos internacionales de seguridad y defensa obliga a que el equipamiento de nuestras Fuerzas Armadas se aproxime, tanto en características como en compatibilidad, al de nuestros aliados. Por eso, especialmente durante la pasada legislatura y en este presupuesto para el año 2001, se hace un esfuerzo muy especial en todo lo que significan las políticas de modernización.

Señorías, les voy a dar algunos datos que, coincidiendo con los que ha dado el señor ministro, creo que también desmontan su argumento. El despegue de las inversiones de la sección correspondiente al Ministerio de Defensa en el año 2000 tiene su continuación palpable y cuantificable en el ejercicio 2001 al incrementarse un 4,6 por ciento, como acaba de destacarse. Supone contar en este capítulo, señorías, con 263.232 millones de pesetas, 11.500 millones más que el pasado año 2000, y destinar específicamente una cantidad superior a los 53.000 millones de pesetas a programas de investigación y desarrollo. Por tanto, es una apuesta seria, firme y coherente con el programa del Gobierno, con los compromisos de la defensa nacional y con las resoluciones de esta Cámara. Este esfuerzo, como SS.SS. saben, se complementa por dos vías: por una parte, con los créditos procedentes de la Gerencia de Infraestructuras, que además de sus inversiones en infraestructuras en el próximo año tiene previsto aportar 20.667 millones de pesetas para la adquisición de armamento y material, así como con los excedentes del Invifas que se obtengan de la venta de su patrimonio inmobiliario; la otra vía con la que se financia el programa de modernización de armamento y material y con la que se ayuda y respalda a la industria de defensa nacional en el año 2001 se refiere a las ayudas financieras que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, sección 20 del presupuesto, facilita a la industria española con destino fundamentalmente a los tres superprogramas: la fragata F-100, con un importe superior a los 57.000 millones de pesetas; el avión Eurofighter 2000, con más de 63.000 millones de pesetas y el carro Leopard con cerca de 30.000 millones de pesetas, es decir, unas inversiones nada más y nada menos que de 151.000 millones de pesetas. Por tanto, señor Marsal, desde el punto de vista del discurso en la tribuna queda bien decir que no se garantiza suficientemente el proceso de modernización, pero los datos son tozudos y demuestran que la voluntad del Gobierno y las resoluciones de esta Cámara se cumplen y se garantizan sobradamente con estos presupuestos para el próximo año.

Dice S.S. que no se cumplen nuestros compromisos y responsabilidades internacionales. Además de lo que le acabo de decir sobre la profesionalización y modernización de nuestras Fuerzas Armadas, tal como ha señalado el señor ministro, España ha tenido un incremento importante en los presupuestos del año 2001 para transferencias a organismos internacionales. También se incorpora en la ley de acompañamiento a los presupuestos un crédito ampliable para los gastos de participación de las Fuerzas Armadas en operaciones de mantenimiento de la paz. Su señoría en esta parte de la enmienda se refiere a que no tenemos capacidad económica —supongo que en lo demás se refería a capacidad operativa— para participar; la capacidad económica está cubierta y la capacidad operativa creo que con la profesionalización y la modernización está suficientemente garantizada de cara a lo que significan los retos del año 2001, que son distintos de los del año 2002, porque estamos en un proceso de incorporación a un nuevo modelo de Fuerzas Armadas.

Señor Marsal, para terminar de contestar a S.S. y empezar con el otro representante de la izquierda, le diré que resulta curioso que mientras S.S. nos dice que invertimos poco, llegan sus compañeros de Izquierda Unida y dicen que nosotros con estos presupuestos vamos a incrementar en este año y en los siguientes las inversiones y el gasto en defensa por encima de la media europea o por encima del conjunto de Europa y que nos vamos a acercar a no sé qué países, a los que a lo mejor algunos miembros de esta Cámara quieren emular. Veo una ligera confusión en los planteamientos que se hacen en la izquierda, pero me parece que al final nosotros estamos en el lugar adecuado, un modelo de Fuerzas Armadas que SS.SS. y nosotros compartimos —otros están en otra parte— y que nos asiste —lo digo humildemente— la razón en cuanto a que en el presupuesto planteamos sensatamente el cumplimiento de nuestras obligaciones.

El Grupo Federal de Izquierda Unida presenta su enmienda basada en un discurso —no es coherente la enmienda con el discurso que ha mantenido el señor Alcaraz— y simplemente me permito recordarle al señor Alcaraz que el artículo 8 de la Constitución española fija con claridad cuál es el papel de las Fuerzas Armadas y el que hemos querido los españoles establecer en la Carta Magna en materia de seguridad y defensa. Además, no sólo la Constitución establece el pilar del que parte nuestra política de defensa, sino que en esta Cámara reiteradas veces se ha debatido la política

concreta y específica ante acontecimientos en materia de seguridad y defensa, de forma que aquí, por ejemplo, señor Alcaraz, se ha discutido y se ha informado de la cumbre de Washington; aquí se ha hablado de la crisis de Kosovo; aquí se ha hablado de la integración en el pilar europeo de seguridad y defensa, y esta Cámara ha respaldado ampliamente la iniciativa del Gobierno para mantener una posición ahí. Sin duda, el entonces portavoz de su grupo, señor Anguita, pudo fijar profusamente la posición de su grupo, que no era coincidente con la de la mayoría de esta Cámara, eso ya lo sabemos. A ustedes no les gusta el modelo de Fuerzas Armadas en el que estamos y no les gusta casi nada. Eso es normal, ustedes mantengan su coherencia; nosotros mantendremos un proyecto coherente, que tiene un respaldo muy amplio en esta Cámara.

Señor Alcaraz, concreta y específicamente le diré que los presupuestos del próximo año en materia de defensa cumplen escrupulosamente lo que son mandatos esenciales de esta Cámara. La Comisión Mixta Congreso-Senado sobre profesionalización y modernización diseñaba nuestro escenario estratégico y claramente señala la línea en la que hay que trabajar. ¿Que ustedes no la comparten? Es natural, pero tiene el respaldo amplio de esta Cámara. Por eso, señoras y señores diputados del Grupo Federal de Izquierda Unida, comprendo que no estén de acuerdo con muchas cosas, pero no me resisto a decirles algo. Señor Alcaraz, se pueden defender todas las ideas con la contundencia que se quiera, pero hay que procurar basarlas en los datos. Ustedes, que confunden la objeción de conciencia con el delito de deserción, como tuvimos oportunidad de comprobarlo hace una semana, ahora nos hablan de un ejército, y un día usted para referirse a él utilizó la expresión de: hay más jefes que indios. Léase usted la Ley 17/1999 y verá que el horizonte que van a tener las Fuerzas Armadas en los próximos años va a ser de llegar a un ejército de 150.000 hombres. El escenario es de 150.000 hasta 170.000, pero el que se está diseñando en este momento es de 150.000 hombres, que se reparten, en números redondos, en unos 48.000 hombres y mujeres con mando, para entendernos, y el resto, 100 ó 110.000, personal de tropa y marinería. Lo digo simplemente para que vea usted los datos, veamos dónde está la realidad y ustedes después defiendan la posición que estimen conveniente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señor Atencia, que concluya, por favor.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Sí, señora presidenta**.** Muchas gracias.

Por tanto, señor Alcaraz, señores de Izquierda Unida, no podemos admitir su enmienda por pura coherencia con lo que se está llevando a cabo.

Respecto al resto de las enmiendas que tenemos encima de la mesa, no quiero cometer ninguna indelicadeza con ningún diputado. Por parte del Grupo Mixto, se defiende una serie de enmiendas parciales de Esquerra Republicana de Cataluña y me remito a lo que dijo mi compañero Miguel Campoy, entonces portavoz en la Comisión de Presupuestos, en el sentido de que el presupuesto de Defensa es una consecuencia del artículo 8 de la Constitución y que establece unos criterios presupuestarios por objetivos y no meramente territoriales o geográficos. Las bajas que proponen las enmiendas del Grupo Mixto, especialmente las que Esquerra Republicana de Cataluña, afectarían al funcionamiento de nuestro Ejército, imposibilitando los importantes retos de modernización que están en marcha. La política de racionalización de estructuras que como consecuencia de todo lo anterior se está llevando a cabo no pasa por suprimir partidas necesarias, concretamente —por dar sólo un ejemplo— las que se refieren al Isfas, que atiende la protección social de los miembros de las Fuerzas Armadas. Por eso me remito a lo que en Comisión señalamos y, en consecuencia, no podemos respaldar esas enmiendas.

En cuanto al señor Labordeta, como no está en la sala, me remito a lo que le dijo mi compañero, señor Campoy.

Por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Socialista sobre que los créditos que están en la sección 20 deben aparecer en el propio Ministerio de Defensa, reitero lo que ya dijo el señor Campoy. Entiende el Grupo Popular que está perfectamente justificada la inclusión en la sección 20 de estos créditos porque suponen un impulso muy importante a la industria española, especialmente a la industria de defensa. Sólo le voy a dar el dato de los 60.000 puestos de trabajo que gracias a estos programas se van a crear o mantener —fundamentalmente se generan— y de los 151.000 millones de pesetas que en este año 2000 se van a invertir. Además representan un considerable avance tecnológico, una mejora de la posición de la industria española en el concierto en el que estamos, fundamentalmente europeo. Por poner un ejemplo, CASA ya es líder en el transporte militar aéreo y forma parte del consorcio EADS, lo que significa un impulso para todos estos proyectos que se han puesto en marcha.

Señora presidenta —y con esto termino—, hemos hecho el ofrecimiento de una enmienda transaccional al Grupo Socialista para que en su enmienda 1160 se produzca una concreción específica, como ha dicho el señor ministro, de lo que significa el proyecto de construcción de la segunda serie de cazaminas, que se financia con cargo a los fondos de la Gerencia de Infraestructuras, la GIED. Por tanto, debo señalar que hay 348 millones de pesetas en el próximo año para este proyecto específico, detrayéndolo de una partida global que para armamento y material figura en el propio presupuesto y en el correspondiente anexo de inversiones.

Trasladaremos a la Mesa de la Cámara la enmienda transaccional con la finalidad de que se incorpore en el momento de la votación.

Señoras y señores diputados, la posición del Grupo Parlamentario Popular es clara. Estos presupuestos son coherentes con los objetivos señalados por el presidente Aznar en su discurso de investidura, coherentes con la exposición realizada al inicio de esta legislatura por el ministro de Defensa, señor Trillo-Figueroa, y, lo que es más importante, son coherentes con la política de defensa nacional, que tiene un amplio respaldo de esta Cámara. Estos presupuestos hacen una apuesta clara por la profesionalización, la modernización, la racionalización y el papel que España tiene asumido en el entorno de los acuerdos internacionales, ya sea en el ámbito de la Unión Europea, de la Alianza Atlántica o de las recientes responsabilidades que España está asumiendo en lo que es la política de seguridad y defensa. Estos presupuestos, por consiguiente, señoras y señores diputados, deben merecer el respaldo mayoritario de esta Cámara. Este grupo parlamentario, siempre desde la posición abierta que ha mantenido con el resto de los grupos y especialmente con el principal grupo de la oposición, entiende que entre todos tenemos que hacer realidad lo que en esta Cámara hemos aprobado. Sin duda, el Gobierno cumple su parte trayendo su presupuesto. La Cámara lo estudia, lo analiza y lo puede mejorar, pero, al final, señoras y señores diputados, lo importante y la tranquilidad que tiene este grupo y este portavoz al intervenir aquí es que estos presupuestos son absolutamente coherentes con la política del Gobierno de Aznar y específicamente con los objetivos que España se ha trazado en materia de defensa.

Señorías, nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Atencia. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Secciones 12 y 34

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a continuación al debate conjunto de las secciones 12, Asuntos Exteriores, y 34, relaciones europeas con la Unión Europea. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de los señores Saura y Puigcercós, el señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Bloque Nacionalista Galego no presenta ninguna enmienda a estas secciones. Por tanto, simplemente quiero dar por defendidas las enmiendas a las que hizo referencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Centella. **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)**

Señor Fernández Marugán, como usted bien conoce, tendrá que indicarme qué artículo del Reglamento quiere que se cumpla. Me supongo que pide la palabra para una cuestión de orden.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Es una cuestión de orden.

Pido la palabra simplemente para manifestar mi extrañeza y la de mi grupo porque no haya un ministro que se haya subido a presentar esta sección.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Fernández Marugán, usted bien sabe que eso no es una cuestión de orden.

Señor Centella, tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, evidentemente no es una cuestión de orden el que no haya habido ningún ministro que presente esta sección, es una cuestión de desprecio al Parlamento y que evidencia el talante y el interés que tiene el señor Piqué por explicarnos sus presupuestos. La verdad es que se nos llena la boca a la hora de defender la importancia de los presupuestos, incluso a la hora de hablar del origen del parlamentarismo, pero luego, cuando nos encontramos con situaciones como la que aquí ha protagonizado la ausencia del señor Piqué, uno comprende lo que hay de farsa e incluso de cinismo político detrás de muchas de esas argumentaciones. Por tanto, paso a defender la enmienda de Izquierda Unida desde esa indignación que provoca el desprecio del que hemos sido objeto.

En este sentido el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta enmienda a la totalidad en esta sección, como ya dijimos en la comisión parlamentaria, porque no estamos de acuerdo con que sigan reflejando nuestros presupuestos un modelo de relaciones exteriores que no es el que mejor viene a defender los intereses de este país. No defiende mejor los intereses de este país apostar por la subordinación de nuestra política exterior a las alianzas militares, en concreto a la OTAN; no es defender mejor los intereses exteriores de este país cuando no se consigue que avancen políticas de solidaridad y políticas de defensa en un modelo de relaciones internacionales basado en la justicia y no en el intento de apostar por un desarrollo neocolonial de relaciones internacionales. La política exterior de España no só lo no está situada en el lugar más favorable para nuestros intereses, sino que en muchos casos es contraproducente y viene a ser un elemento de distorsión de los propios intereses de nuestro país. España

es uno de los países que más promociona las acciones militares para resolver conflictos que tendrían que tener una resolución desde el diálogo, creando las condiciones que así lo favorezcan. Se trataría de desarrollar la máxima de si quieres la paz, prepara la paz y no la que el Gobierno desarrolla en estos presupuestos y en su política exterior, que es si quieres la paz prepárate para la guerra, porque ninguna paz realmente justa se ha conseguido preparándose para la guerra. Nuestras relaciones con Estados Unidos se basan no en una relación de colaboración, sino de sumisión, de dependencia que lo único que plantea es que nuestro país actúe en función de ese interés de Estados Unidos de seguir manteniendo su hegemonía y sus intereses económicos, aun a costa, en muchos casos, de incumplir resoluciones y tratados internacionales que solamente tienen validez para Estados Unidos cuando se enmarcan dentro de sus propios intereses.

Decíamos en la Comisión y lo queremos repetir en el Pleno que cuando se debaten estos presupuestos se van a cumplir diez años del fin de la guerra fría, del fin de la guerra de bloques. Nuestro grupo político que siempre ha defendido la disolución de los bloques militares, muchas veces en solitario, en estos momentos sigue pensando que la política exterior no puede ir encaminada a la consolidación de un solo bloque cuando ni siquiera tiene enemigo al que enfrentarse. Siempre hemos estado todos por la disolución de los bloques, siempre hemos estado —y ahora mucho más— por potenciar unas Naciones Unidas fuertes, democráticas y autónomas que busquen en sus decisiones un equilibrio justo y equitativo en las relaciones internacionales; no esas Naciones Unidas cuyas resoluciones en muchas casos son papel mojado cuando no coinciden con los intereses de los Estados Unidos, como ha ocurrido hace muy pocos días con el replanteamiento del bloqueo a Cuba.En estos presupuestos comprobamos con decepción la voluntad del Gobierno por seguir fortaleciendo la estructura de la OTAN y una implicación de España cada vez mayor en su estructura militar, intentando jugar un papel que —repito— no es el que nos corresponde. Por el contrario, mientras que se plantea un modelo de seguridad y defensa que va en detrimento de cualquier modelo europeo, apostando por ese fortalecimiento de la estructura militar de la OTAN, desde nuestra posición nos encontramos con la otra cara de los presupuestos, con la que tendría que ir hacia la cooperación y desarrollo, y que tiene para nosotros dos carencias fundamentales: una en función de la cantidad y otra en función de la calidad. Sobre la cantidad el Gobierno sigue distanciándose, sigue muy lejos de poder cumplir esos compromisos que un día, ya algo lejano, se firmaron al calor de la movilización ciudadana, esos compromisos que se firmaron asfixiados por una gran movilización ciudadana para alcanzar el 0,7 por ciento del producto interior bruto para ayuda al desarrollo, cantidad que es la recomendada por esas Naciones Unidas y que nosotros defendemos fortalecer frente al modelo OTAN de relaciones internacionales. Pues bien, ustedes siguen estando muy lejos de alcanzar este objetivo. Nos diferenciamos en la calidad porque ustedes siguen planteando instrumentos de cooperación con los que nosotros no estamos de acuerdo; sigue habiendo descoordinación y siguen evidenciando estos presupuestos que la Ley de cooperación no ha resuelto estos problemas.

Como decía anteriormente, se incumple la promesa de dedicar el 0,7 por ciento del PIB a la cooperación, promesa que ustedes firmaron pero también evidencia el valor que dan ustedes a los compromisos que adquieren con los ciudadanos. Seguimos estando en torno al 0,22 por ciento, ocupando una de las últimas posiciones dentro de los países de la OCDE y muy lejos de ese 0,7 por ciento. A este estancamiento debemos añadir un concepto que nosotros definimos como neoliberal en cuanto a los instrumentos a utilizar y a los sectores a apoyar. Ustedes siguen contabilizando como ayuda oficial al desarrollo un plan destinado a fines militares o a créditos ligados a los fondos de ayuda al desarrollo, que tienen un interés más comercial que de ayuda al desarrollo. En estos presupuestos no se apuesta por apoyar a aquellos sectores que inciden más en la pobreza, a aquellos países que más lo necesitan. Ustedes siguen utilizando de forma partidista e interesada estos créditos; siguen desoyendo lo que tiene que ser una política de solidaridad. En estos presupuestos también nos encontramos con que ustedes siguen dando la espalda a los cientos de miles de españoles y españolas que han pedido al Gobierno que actúe de una forma enérgica en la cancelación de la deuda externa. Ustedes siguen dando la espalda a ese millón de ciudadanos que han reclamado una política concreta y activa para cancelar la deuda externa porque, entre otras cosas, esa deuda está ya pagada y bien pagada por los países pobres. Ustedes siguen pensando que la deuda externa es culpa de los ciudadanos y no de unos malos gobiernos. No podemos estar de acuerdo con lo que se dice en los presupuestos de que la cooperación económica lleva a cabo diversos proyectos, cuya finalidad es potenciar la interrelación entre el mundo empresarial, obteniendo así adecuados retornos para España de los recursos invertidos en estas actividades. Esto lo dicen ustedes, letra tras letra, en los presupuestos, lo que evidencia claramente cuál es su concepto de ayuda al desarrollo, de ayuda a la cooperación. Por eso, son ideas totalmente contrarias, totalmente enfrentadas con las que nosotros defendemos, avaladas por ese más de un millón de ciudadanos que están reclamando otro tipo de ayuda a la cooperación; una ayuda a la cooperación que realmente vaya a las causas, que evite una situación como la que se está produciendo en gran parte de los países del mundo. De ahí viene nuestra confrontación, de ahí viene nuestra divergencia. Por eso, nosotros planteamos que hay que mejorar la cantidad; que

hay que avanzar hacia ese 0,7; que hay que alcanzar ese 0,7 por ciento del PIB como ayuda a la cooperación, y también, como decía anteriormente, hay que mejorar sustancialmente los elementos que se utilizan porque, si no, nos estamos engañando, o mejor dicho nos estamos intentando engañar porque a la larga a nadie engañan, intentando hacer ver como ayuda a la cooperación lo que realmente es la defensa de intereses comerciales. Desde esta base, Izquierda Unida presenta una serie de enmiendas que vamos a defender en la votación y, sobre todo, vamos a seguir insistiendo en este discurso porque estamos convencidos de que es el que avanza hacia la solidaridad y la justicia en las relaciones exteriores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Me permitirán que empiece mi intervención, siquiera a efectos del «Diario de Sesiones», manifestando nuestra extrañeza y también nuestro desagrado por la ausencia del ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, ya que pensábamos que la presentación del presupuesto de su Ministerio, como de hecho lo están haciendo todos los ministros a lo largo de la sesión de hoy y de mañana, era un acto parlamentario que normalmente debe considerarse como importante. En consecuencia, no nos pueden convencer esta vez los argumentos ya sistemáticos de problemas de agenda. Entre otras cosas pienso, y lo digo de la mejor manera posible y de una forma muy tranquila, que si esta actitud del ministro de Asuntos Exteriores persiste, señora presidenta, de buscar lo que a nosotros nos parece ya en ocasiones demasiadas excusas para comparecer en esta Cámara. Probablemente vamos a entrar en una zona de conflicto, que en el ámbito de la política exterior no es necesario, cuando justamente que el tono, la forma y los contenidos de los debates en la Comisión de Asuntos Exteriores suelen ser siempre muy correctos y bastante positivos. Quiero señalar esto al menos para que así quede constancia en el «Diario de Sesiones». No comprendemos y nos desagrada que el ministro de Asuntos Exteriores, otra vez más sea el único ministro que no comparece en este Parlamento, ni siquiera en un acto tan importante como el de presentar su presupuesto.

Seré breve, porque tengo que compartir mi turno con don Ricard Pérez Casado. Los argumentos de por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad de devolución en el caso del Ministerio de Asuntos Exteriores tienen que ver con algo que ya hemos debatido con otros colegas en la Comisión de Asuntos Exteriores, puesto que no entendemos la lógica de haber iniciado en esta legislatura un gran plan llamado Plan estratégico de acción en el exterior, que se ha presentado como una auténtica novedad —y probablemente sea una novedad interesante dentro del capítulo de la política exterior española— y que adolece de un problema fundamental, y es que en este presupuesto, al menos respecto a las misiones y los objetivos que se han insertado en este Plan estratégico, no figuran medios operacionales ni medios financieros suficientes para poder desarrollarlo. No es, como he explicado ya repetidas veces, que el Grupo Socialista o la oposición en general estemos en contra del desarrollo de un Plan estratégico de acción exterior, de hecho incluso nos parecen correctas algunas de las ideas y de las misiones que están dentro del despliegue de este Plan estratégico, otras las matizaríamos. Pero lo que no entendemos es cómo este Plan estratégico se va a poder desarrollar en sus ambiciones, ni siquiera en su programación plurianual, en términos de medios operacionales y financieros, términos operacionales y financieros que no se compadecen con la lectura del presupuesto. Se nos dice como elemento de defensa que el presupuesto ha aumentado hasta un 7 por ciento. El del Instituto Cervantes y el de la Agencia Española de Cooperación, sí; el del Ministerio de Exteriores, no, porque lo que no se puede hacer es computar los recursos externos de estos dos institutos, que tienen capacidad de generación financiera —me refiero a la Agencia y al Instituto Cervantes—, como recursos propios del presupuesto del Estado. De nuevo, insisto, el Plan estratégico lo debemos desarrollar, es una buena iniciativa, algunas de las misiones nos parecen muy correctas, pero cuando se habla de un plan estratégico se habla de medios operacionales y de medios financieros, y en este presupuesto no los encontramos.

Segunda cuestión que, habiendo revisado el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Presupuestos, no terminamos de entender. Nuestra segunda enmienda es incorporar a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, el único plan que ha sido presentado formalmente por el Gobierno y que el secretario de Estado de Política Exterior, señor Nadal, viene la semana próxima a presentar a este Parlamento, que es el Plan Asia-Pacífico, que es la terminal geográfica de este Plan estratégico. Se nos dijo por parte del ministro, señor Piqué, que la primera pata de este Plan estratégico será el desarrollo Asia-Pacífico. Se presentó efectivamente en días pasados por el ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno; le leo el ticket de prensa del propio Ministerio, donde anunció que los Presupuestos Generales del Estado —cito literalmente— de 2001 incluirán 5.500 millones de pesetas para incrementar las exportaciones y la presencia española en la zona Asia-Pacífico, que en la actualidad es claramente insatisfactoria. Lo único que hemos hecho con esta enmienda ha sido situar el programa Asia-Pacífico, presentado conjuntamente por el señor Rato y el señor Piqué en

rueda de prensa, al cual le adjudican una partida dentro de los presupuestos de 5.500 millones de pesetas dentro del Plan estratégico. En consecuencia, no podemos entender de ninguna de las maneras que algo que no es incluso iniciativa de la oposición, que ha sido ya cifrado por parte del Gobierno, no se quiera insertar en este plan estratégico; todavía lo entendemos menos cuando el propio señor Nadal vendrá la semana que viene a explicarnos un plan, Asia-Pacífico, que aparentemente va a estar completamente desprovisto de medios operacionales y financieros, porque la explicación de este dinero, anunciado no por mí sino por el señor Rato y el señor Piqué, figura disperso en toda una serie de capítulos en distintas secciones y en distintos ministerios. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)** En ese caso, ¿para qué se ha hecho un Plan exterior dedicado a optimizar los recursos de todos los Ministerios si todos los efectos de anuncio que se hacen, al final, terminan dispersos Y atomizados en no sé cuántas partidas presupuestarias? Esto es demasiado contradictorio. Así, yo le pediría que reconsideraran esto; por lo menos, den la dotación que ustedes han anunciado a la única pata del Plan estratégico de acción exterior, donde se supone que hay 5.500 millones de pesetas, que he buscado y no encuentro. Puede ser un buen comienzo para el Plan estratégico que se sitúe esto y se ubique donde pensamos que tiene que estar: en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Enmiendas parciales. La primera es porque queremos que se incremente, que se doble el presupuesto en materia de defensa de derechos humanos. Incluso les diré —se lo anunció ya— que presentaremos una proposición no de ley. No entendemos por qué el Gobierno español, aprovechando el 50 aniversario de la convención de derechos humanos que se celebró recientemente en Roma, fue uno de los Gobiernos que no firmó la declaración de derechos individuales. Justamente porque es el 50 aniversario, pasar de 25 a 50 millones la promoción en materia de derechos humanos es algo que se puede pedir.

En tercer lugar —y con esto concluyo, señora presidenta—, tiene que ver con algo en lo cual insistimos, ya que no se trata tanto de incrementar ninguna partida presupuestaria como de individualizar un objetivo que nos parece útil para toda nuestra red consular, y es que, dentro de la partida global —creo recordar que son unos 680 millones de pesetas—, se identifique una cantidad, que nosotros hemos situado en 100 millones de pesetas, justamente para evitar que vuelva a ocurrir lo acontecido en el pasado, cuando se trate de ocuparnos de aquellos españoles que por circunstancias determinadas estén condenados a muerte o necesiten una asistencia jurídica precisa. En consecuencia, es conveniente que se dote al Estado español de este pequeño fondo, que se podría utilizar rápidamente por los consulados. Esto nos ayudaría a evitar situaciones incómodas, como la que se creó recientemente con el caso del súbdito español condenado a muerte en principio y, afortunadamente, revisada su pena. Si se identifica una cantidad para estos menesteres no volverán a ocurrir las situaciones incómodas, por llamarlas de alguna manera, que se produjeron en el pasado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no voy a reiterar lo que con serenidad ha explicado mi compañero Manuel Marín, pero sí diré que si ésta es la atención que presta el Gobierno, estaríamos ante un Gobierno insolidario frente a una sociedad solidaria, esa sociedad que se ha volcado a través de las organizaciones sociales y de miles y miles de ciudadanos que han reclamado, por ejemplo, la cancelación o reconversión de la deuda y más y mayores ayudas a los países pobres.

Me voy a centrar en dos enmiendas, dando por defendidas las demás que ha presentado mi grupo: la que se refiere a la totalidad del programa 134, de cooperación al desarrollo, y la del tratamiento de la deuda. De este modo, me ceñiré al tiempo en la medida de lo posible y podré abordar el asunto central. El programa 134, de cooperación internacional al desarrollo, es insuficiente para cumplir las obligaciones que el propio Gobierno y el propio país han adquirido a lo largo de estos años. Existe un Plan de solidaridad que firmamos todos; existe, y se proclama por el Gobierno, una bonanza económica que hace crecer el producto interior bruto; existen además compromisos en Copenhague y en El Cairo cuyo seguimiento, cuyo conocimiento preciso y cuya transparencia seguimos ignorando. El gran objetivo que es la eliminación de la pobreza, incluido en los programas de Naciones Unidas, con estas dotaciones y con estos contenidos de esas dotaciones difícilmente se va a poder alcanzar. Difícilmente se va a poder contribuir de una manera decisiva a la educación universal para todos, al derecho a la salud para todos, al derecho a la defensa de un medio ambiente para todos y, en definitiva, a que se consigan los objetivos de la cooperación internacional. Se nos sigue mezclando la acción exterior con la promoción de empresas españolas en el exterior, que nos parece muy bien —lo hemos dicho en Comisión y volvemos a decirlo en el Pleno—, pero no debe confundirse con los programas de cooperación internacional al desarrollo, cuya característica más elemental no es otra que la generosidad; la generosidad que esta sociedad sí ha demostrado frente a la racanería, si me permiten la expresión, de las dotaciones presupuestarias para cooperación internacional al desarrollo que se plantean en estos presupuestos, por no

citarles las que pueden ser también políticas del Partido Popular en otros ámbitos. Recordaban estos días unos conciudadanos míos de Valencia cómo la cooperación internacional al desarrollo de la Generalidad valenciana, ejemplo que se suele poner por todas partes en boca de los portavoces del Partido Popular, no solamente no ha crecido sino que ha disminuido en un 54 por ciento, de 1.697 a 1.244 millones, a no ser que los compañeros del señor Gil Lázaro se atrevan a aceptar algunas enmiendas de mis compañeros en el Parlamento valenciano, de lo que me alegraría muchísimo. Pero, para continuar, el segundo aspecto que tenemos que apuntar es que el presupuesto es insuficiente, no precisa los objetivos, no dice exactamente que se van a cumplir los compromisos adquiridos en el interior de nuestro país pero también en las instituciones internacionales y ante las instituciones internacionales.

Otra cuestión que nos interesa de manera singular es el tratamiento de la deuda externa. Señorías y señores del Gobierno y del Partido Popular, ¡si lo pide hasta Su Santidad el Papa Juan Pablo II! **(Risas.)** Pide la condonación de la deuda para los países pobres. **(Aplausos.)** ¿A qué estamos esperando? Lo han pedido centenares de miles de ciudadanas y ciudadanos de este país. Lo seguimos diciendo. ¿Y por qué lo decimos? Por la gratuidad, por un hábito de despilfarro, nos podrían decir; en absoluto. Lo decimos también desde los intereses. Nosotros hemos hecho una propuesta de carácter global, de carácter generoso. Hemos dicho: vamos a tratar el tema de la inmigración. Pues, señoras y señores diputados, hay un modo de contribuir a aliviar la presión migratoria en origen, que es ese medio que, ya digo, reclama desde Su Santidad el Papa hasta el presidente del Fondo Monetario Internacional o el del Banco Mundial, James Wolfensohn, que lo ha dicho ya. ¿Por qué no nos incorporamos a políticas activas de condonación y reconversión de la deuda? Hemos hecho una proposición rigurosa, honesta y que está dentro del marco presupuestario que el Gobierno ha previsto. Hemos examinado el comportamiento de algunas variables como los créditos FAD en el pasado. Sabemos que existe el recurso, puesto que el partido en el Gobierno y el Gobierno lo han incluido en los presupuestos. Pedimos únicamente que se cree con cargo a esa partida un fondo para la compensación, condonación y reconversión de la deuda. ¿Tan difícil es atender a una recomendación de las instituciones financieras internacionales, atender a la jefatura moral de la confesión mayoritaria de nuestros conciudadanos? ¿Tan difícil es atender a los cientos de organizaciones sociales y a los cientos y miles de personas que han reclamado ese elemento de solidaridad, que, insisto, tiene una componente también de interés en la medida en que al liberar recursos en origen puede permitir formular políticas activas de desarrollo en países emisores de emigración? Claro está, yo no sé si entre tanto entorno polisinodial, que me recuerda a don Felipe II en sus mejores momentos, se está perdiendo la visión de los problemas concretos, no sé si tantas comisiones interministeriales acaban concluyendo en una disputa entre departamentos que conducen a la inacción en unos temas que son absolutamente prioritarios para la política exterior de nuestro país.

En resumen, creemos que este presupuesto abandona la senda del crecimiento de la participación de la cooperación internacional de España respecto del PIB, que nos hace situarnos en los puestos de cola de la cooperación internacional al desarrollo entendida en sus justos términos y no sólo en términos de promoción económica a las empresas. Vuelvo a decir que en eso estamos de acuerdo, nos parece muy bien. Pero la cooperación internacional al desarrollo no es la promoción económica de las empresas españolas, es algo más y es algo que concierne a estos elementos de carácter moral, profundamente político, absolutamente solidario que ha manifestado nuestra sociedad, que han manifestado las organizaciones sociales de nuestra ciudadanía, que reclaman las instituciones internacionales, y que en consecuencia cada vez nos alejaremos más no ya del 0,7 por ciento, que alguien recordaba aquí, como objetivo final, sino de algo tan modesto como el 0,35 por ciento que es lo que nosotros, con el conjunto de nuestras enmiendas, hemos propuesto alcanzar en el 2002. No me detendré en decirles, porque ha sido debatido en Comisión y seguramente volverá a serlo, que seguimos sin ver el marco plurianual de la cooperación internacional de España, que seguimos sin ver la plasmación, la concreción de los preceptos contenidos en la Ley de Cooperación Internacional del año 1998 y que ello será objeto, como decía, de nuevas iniciativas parlamentarias.

Les pido ahora, desde la sinceridad de quien conoce de algún modo el tema, pero que sabe entender y comprender las exigencias de nuestra sociedad, de nuestras organizaciones sociales, que voten sí a nuestras enmiendas; que nos digan que sí para hacer posible recuperar el camino perdido y que no nos encerremos en la cola de Europa. Otros parlamentos, otros gobiernos de muy diferente signo lo han hecho. No sé por qué nosotros hemos de ser excepción cuando nuestras propuestas se asientan en la exigencia de la ciudadanía, en la necesidad de la expresión pública de la solidaridad y, sobre todo, en el carácter profundamente respetuoso a lo que es una política de Estado, una política en la que, como decía mi compañero Manuel Marín, siempre nos tendrán de su lado. Claro está, siempre que no se nos desprecie, siempre que no se nos ignore, porque representamos muchísimas cosas de esta sociedad: representamos a millones de ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Pérez Casado.

¿Algún grupo desea utilizar un turno en contra? **(Pausa.)** ¿Algún grupo quiere fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Sí, señora presidenta, muy brevemente para lamentar expresamente la ausencia en este debate del señor ministro de Asuntos Exteriores. Nos parece que no es la primera vez que con signos manifiesta su poco respeto por esta Cámara. Todos entendemos que como ministro de Asuntos Exteriores tiene la agenda complicada, es algo innato al cargo mismo de ministro de Asuntos Exteriores. Pero todos entendemos también que sólo se pueden conseguir consensos, incluidos los presupuestarios, cuando se buscan y cuando se pone un poco de esfuerzo para lograrlos. Por tanto, la ausencia en el debate de hoy del ministro de Asuntos Exteriores, defendiendo el presupuesto para el cual pide esa aprobación, nos parece una falta de respeto a la Cámara de la que hay que dejar constancia.

En cuanto a las propias enmiendas que están en debate, alguna muy particular del Grupo Parlamentario Socialista la vemos con simpatía y nos pronunciaremos en el momento de la votación. En cuanto a las demás, nos abstendremos, como hemos venido haciendo con otras enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo no soy el ministro de Asuntos Exteriores. Por lo tanto, permítanme que ponga las cosas en su justo término. Se ha aludido a la ausencia del señor ministro y no deja de tener gracia que el ex alcalde de Sarajevo, perdón, de Mostar, suba aquí a hablar en nombre de su grupo después de que éste haya protestado porque el ministro de Asuntos Exteriores esté en Bosnia. No deja de tener gracia. **(El señor Pérez Casado pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Qué hubiera pasado si al señor Pérez Casado le hubieran recriminado en su momento que estaba incumpliendo sus obligaciones políticas en España? **(El señor Pérez Casado: No es lo mismo.)** No es lo mismo, efectivamente, como no es lo mismo el presupuesto de Asuntos Exteriores que un plan estratégico en política exterior. Son cosas distintas que hay que matizar. No hubiera sido lógico que hubiera subido un representante del Grupo Popular a criticar al Partido Socialista porque un alcalde o un político del Partido Socialista estaba defendiendo los intereses de la humanidad y los de España en Bosnia. **(Rumores.)** Cuando hablamos de política exterior, tenemos que hablar de eso, de la visión que tenemos de la humanidad y de los intereses nacionales que están en juego. **(Una señora diputada: ¿No tenemos un portavoz mejor?)** Esa es una buena pregunta, si no tenemos un portavoz mejor, pero, señorías, éste es el que tienen y al que les toca escuchar y atender, porque sin duda algo aprenderán de él. **(Rumores.)** Cuando tenemos 1.200 soldados en Bosnia y 1.400 en Kosovo, decir que les extraña que un ministro de Asuntos Exteriores defienda con su presencia allí el papel de España en Los Balcanes es sencillamente ridículo. Que manifiesten SS.SS. que se extrañan de la agenda del señor ministro, de la que se tiene conocimiento desde hace semanas, significa o que no la conocían o que no leen los periódicos o que no leen los boletines de la OID, lo cual demuestra la poca información que tiene su grupo. **(Rumores.)**

Se ha dicho que el señor Piqué es el único ministro y es verdad, es el único ministro de Asuntos Exteriores, no tenemos otro. A ustedes y a otros muchos les gustaría que fuera otro, pero el señor Piqué es el ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España, que por cierto lo está haciendo muy bien, entre otras cosas porque hablar y hacer literatura sobre la relación entre el plan estratégico de política exterior o de acción exterior de España, que es una cosa mucho más importante que la mera política del Ministerio de Asuntos Exteriores, y los Presupuestos Generales del Estado, olvidando que el peso del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores —en el año 1996 era del 0,31 y hoy es del 0,46— crece este año alrededor del 7 por ciento y señalando que lo hace de forma superior a lo que lo hacen las partidas de gasto en el resto de la Administración central del Estado de forma constante, mantenida y perseverante es realmente ignorar el punto del debate. Señorías, estamos hablando en esta última parte del trámite que nos ocupa de unos presupuestos que ya han sido presentados, defendidos y discutidos, por lo que transformar la incapacidad de los grupos Socialista y de Izquierda Unida de presentar una alternativa presupuestaria en esta sección en un debate acerca de si el ministro de Asuntos Exteriores cumple o no con su obligación estando hoy en Bosnia, señorías, es desde luego no haber entendido nada de lo que es la política exterior de España, incluso la que ustedes tenían cuando gobernaban, que no es poco.

La cuestión, efectivamente, es si nuestro país, que tiene un peso creciente en el mundo, cada vez más relevante, un liderazgo mayor **(Rumores.)**, está destinando los recursos y los medios materiales y humanos que necesitan esas crecientes ambiciones y responsabilidades. Eso, señorías, no depende sólo, naturalmente, de la diatriba parlamentaria o de la dialéctica del debate político en una Comisión o en un Pleno; depende de las cifras, de los datos. Ustedes, como no pueden discutir el dato, lo niegan, lo silencian, lo ocultan. En los últimos seis años ha aumentado en un 50 por ciento el peso del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores en el gasto total de la Administración central del Estado. Ese es un dato irrefutable que ustedes ocultan. Si

empiezan a quitar cosas, la política exterior, señorías, no existe; si ustedes niegan los propios términos de la Ley de cooperación internacional para el desarrollo, en cuyos trabajos participaron activamente —y en este punto estuvieron muy de acuerdo—, y niegan que la política de cooperación internacional, de ayuda internacional al desarrollo o de ayuda humanitaria forman parte integrante, son un pilar clave de la política exterior de España, el Ministerio de Asuntos Exteriores habría que cerrarlo. Entre otras cosas porque la política exterior no solamente es política diplomática y no solamente se hace en el Ministerio de Asuntos Exteriores. También se hace en otros ministerios, en otras dependencias de la Administración central; en otros órganos y en otras dependencias se aplica esa política exterior, como son las administraciones autonómicas en el ámbito de sus competencias. También se hace desde la iniciativa cultural, desde la iniciativa económica, desde la iniciativa comercial, desde la iniciativa privada y desde la iniciativa social. De esos estamos hablando cuando planteamos el reto de hacia dónde debe ir nuestra política exterior, cosa que en este cambio de milenio y de panorama internacional viene bastante bien. Relacionar eso directamente con los presupuestos se puede hacer. Es cierto que hay un dato constante de crecimiento de gasto en la política exterior de España, de aumento de su participación en el gasto total del Estado en todas las partidas, incluyendo naturalmente las que se dedican a la cooperación internacional, a la ayuda humanitaria y a la ayuda al desarrollo.

Cuando se habla —ya sé que hay posiciones distintas, porque luego hay que leer los papeles— de la cancelación de la deuda, no es lo mismo lo que dice Izquierda Unida que lo que dice el Partido Socialista —hasta ahí creo que podemos estar de acuerdo—, entre otras cosas porque Izquierda Unida y el Partido Socialista nunca han estado de acuerdo en este tema. Esa aparente comunidad de posiciones no es real. La posición de Izquierda Unida no solamente equivale a la cancelación de la deuda, sino a la cancelación del crédito para los países menos desarrollados, que precisamente lo que necesitan es crédito, lo que necesitan es que se apueste por ellos.

Por lo que se refiere a la posición del Partido Socialista o de otros que han intervenido en estos debates en la Comisión de Asuntos Exteriores o en la Comisión para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, he de decir que es mucho más matizada. Lo que sí es cierto es que nuestro país es uno de los países activos en materia de reconversión y de cancelación de deuda con los países menos desarrollados. Y no es en este Ministerio en el que se llevan a cabo directamente esas operaciones. Tiene una participación clave en operaciones muy importantes de reconversión o de cancelación de deuda en África y en otros países. España tiene una política para luchar contra las causas más profundas de la inmigración, y hay una enmienda del Partido Socialista que habla de eso. Pero olvida que el primer país que recibe ayuda bilateral por parte de España es Marruecos, con más de 8.000 millones, que es sin duda el origen geográfico de mucha de la inmigración ilegal que llega a nuestras fronteras.

También olvida que en el año 1998 se celebró el L aniversario de la Declaración de Derechos Humanos y que hubo una ponencia en la que no estaba el señor Marín, que a la sazón estaba ocupado en más altas responsabilidades que las que podíamos representar los que participamos en aquella ponencia. Modestamente, aquella ponencia, que fue publicada por este Congreso, significó un estudio y una contribución importante, tanto en materia de análisis como de propuestas, sobre la celebración del L aniversario. Y yo no recuerdo ninguna objeción del Partido Socialista sobre el texto que aprobamos al final. Tampoco recuerdo que las propuestas que ahora hace el Partido Socialista fueran planteadas en aquel momento en aquella sede. Venir a este debate haciendo de una ausencia plenamente justificada y necesaria el eje político es equivocar el debate o reconocer que se ha perdido el mismo, que es lo que le pasa al Grupo Socialista.

Todo presupuesto en materia de política exterior o en materia de Asuntos Exteriores es siempre insuficiente, todos los presupuestos lo son y lo sabe muy bien el portavoz del Grupo Socialista, pero hay que reconocer que ha habido aumentos continuados en los últimos seis años y que esos aumentos van a continuar. Se ha planteado un debate sobre los recursos de la política exterior, que es el que figura en el plan estratégico, pero ese debate es a largo plazo. No solamente se refiere a los recursos físicos y materiales, al número de diplomáticos, a lo bien decorada que esté una embajada, a lo eficazmente que funcionen los ordenadores en una cancillería o en un consulado, sino a algo mucho más importante, y es si nuestro país asume la modernidad, la globalidad y la apertura y si es capaz de sacar ventaja de las oportunidades, de los mercados, de los escenarios posibles de riesgo o de ventaja que se plantean en un mundo nuevo, en un mundo abierto, en un mundo global, en un mundo integrado nacional, regional y globalmente. Ese es el debate que abre el plan estratégico, que trata de corregir las deficiencias que en el pasado inmediato y más antiguo se produjeron en materia de proyección de nuestros intereses. Ese es un debate que no puede ser resuelto de un día para otro, que está abierto ahora, que lo ha abierto este Gobierno, que lo ha abierto el grupo que apoya mayoritariamente a este Gobierno y los grupos que lo acompañan y que es necesario, y que es necesario también que participen los grupos de la oposición porque estamos hablando de los nuevos consensos de la política exterior española de cara al siglo XXI.

Espero que el señor Pérez Casado no se entristezca mucho, ya sé que le he hecho alcalde de un sitio del que no había sido, pero, en fin, siempre es un ascenso,

ha sido mi buena voluntad hacia usted la que me ha inducido al error, pero permítame que termine señalando que en materia de enmiendas no anda usted muy fino, porque han presentado ustedes una enmienda para la financiación de programas de codesarrollo en países emisores de emigración por importe de 30.000 millones, que se dice pronto, cuando todo el presupuesto de la Agencia de Cooperación son 40.000 y el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores son 143.000 millones. No está mal. No estamos hablando del dinero de los cromos o de los *tazos*, con los que juegan nuestros hijos, estamos hablando de 30.000 millones. Pues resulta que quieren sacarlo de un sitio donde sólo hay 27.000 millones. Señorías, ustedes verán la diferencia dónde está, pero es que así no se hacen creíbles ni sus enmiendas ni su posición ni, por supuesto, la intervención que ustedes han tenido en esta tribuna.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Robles.

Sección 16

Señorías, concluido el debate de esta sección, pasamos, a continuación, al debate de la sección 16, relativa al Ministerio del Interior. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta presentación parlamentaria de la sección 16 de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, quiero destacar como punto de partida lo que probablemente ha significado el esfuerzo presupuestario más importante de estos últimos años y que, sin duda, tiene su reflejo en el área de seguridad y orden público. El presupuesto del área de seguridad y orden público viene a significar el conjunto del Ministerio del Interior menos la partida del Plan Nacional sobre Droga o la partida referida a las elecciones. Por eso el presupuesto del área de seguridad y orden público, es decir, prácticamente la totalidad del Ministerio del Interior, crece un 8,4 por ciento respecto del año anterior, lo que significa un incremento de 62.084 millones de pesetas. Y eso, señorías, en este comienzo de legislatura, supone una confirmación de que estamos ante una prioridad en lo que significan la lucha contra la criminalidad y el terrorismo, la política preventiva y la investigación policial.

Es evidente que este crecimiento tiene un límite necesario, porque el presupuesto del Ministerio del Interior tiene que incardinarse en lo que significa el rigor y el equilibrio de una política presupuestaria a nivel de todo el Gobierno, y también tiene que contribuir a ese necesario equilibrio presupuestario, como nota característica de los presupuestos de este Gobierno.

En definitiva, analizando las grandes cifras globales del Ministerio del Interior, se incrementa un 5,7 por ciento el conjunto del presupuesto. El presupuesto tiene una cuantía de 819.027 millones de pesetas, lo que supone contar con casi 45.000 millones de pesetas más que en el año 2000.

Me voy a referir muy brevemente a los grandes capítulos, los grandes apartados, las grandes políticas que confirman este crecimiento que acabo de señalar. En lo que respecta a la política de seguridad, este Ministerio va a dedicar 510.475 millones de pesetas a la potenciación de la lucha contra la criminalidad organizada y a la investigación policial. Si los incrementos de los últimos años para estas partidas estaban en torno al 4 por ciento, el presupuesto del 2001 duplica dicho porcentaje y la subida llega al 9 por ciento. Con este incremento, de más de 40.000 millones de pesetas, quiero volver a insistir en la importancia de la política de seguridad, sobre todo en lo que se refiere a programas de incentivación y estímulos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al equipamiento en la lucha antiterrorista y a la implantación o continuación de los diferentes programas policiales.

Estos proyectos tienen un impulso presupuestario importante, con un incremento de sus respectivas partidas. No son programas nuevos, son programas que tienen en este presupuesto un impulso con una cuantificación muy clara y que sin duda tienen una relevancia similar. El programa que denominamos SIVE viene a señalar la potenciación del significado, del rigor, de la frontera sur de Europa, de acuerdo con las medidas adoptadas en el Tratado de Amsterdam. Con este programa pretendemos luchar mejor contra las organizaciones criminales creadas en torno a la droga y al tráfico ilícito de inmigrantes. Con este programa lo que ponemos de manifiesto es que ese impulso es una realidad, 1.000 millones de pesetas para el año 2000 y en este presupuesto del 2001 se eleva la cuantía hasta 3.590 millones de pesetas.

El segundo programa es el de comunicaciones entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el programa Sirdee, que pretende, fundamentalmente, dar una respuesta a la integración de datos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este programa, que también tenía reflejo en el ejercicio anterior, va a tener en esta anualidad un incremento de 2.800 millones de pesetas respecto del año 2000, y ya en el proyecto de presupuestos del 2001 nos encontramos con una cifra de casi 7.000 millones de pesetas para mejorar las comunicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En tercer lugar, el programa de Policía 2000. El programa de Policía 2000, cuyos resultados sin duda ya podemos evaluar y son cuanto menos esperanzadores, significa una forma diferente de organizar, medir, cuantificar, la seguridad del Cuerpo Nacional de Policía para abordar, sobre todo, los pequeños y medianos delitos, aunque en ocasiones también tiene su efectividad en la lucha contra el terrorismo, como se puso de manifiesto en Sevilla. Pues bien, en el año 1999, se ha podi-

do lograr bajar el índice delincuencial en un 6 por ciento respecto del año anterior. En estos ocho primeros meses del año 2000 —por ello no hay resultados totales—, el análisis de la evolución de la delincuencia adquiere una especial trascendencia por dos razones. Primero, porque se ha implantado desde enero este programa en todas las comisarías españolas y, en segundo lugar, porque la evaluación de este programa en estos ocho meses nos va a permitir alcanzar, si las cosas siguen como van, los objetivos finales fijados para el año 2000. Los datos globales de estos ocho primeros meses del año nos permiten decir que se ha producido una reducción de infracciones penales en un 8,5 por ciento. Todas las jefaturas superiores consiguen reducir sus índices, obteniéndose los mejores resultados en Sevilla, Alicante y Barcelona.

Para hacer frente a este programa de Policía 2000, el presupuesto de la Dirección General de Policía se incrementa en un 6,59 por ciento, aumentan los gastos corrientes en bienes y servicios, el capítulo 2, en un 54 por ciento, porque era indispensable modificar esa partida en los gastos, pues se producía un desajuste todos los años, de forma ininterrumpida, que espero y deseo que no vuelva a producirse con este incremento del 54 por ciento. Queremos seguir avanzando en la política de *renting* que tan buenos resultados viene dando, queremos seguir mejorando los locales policiales y comisarías. Se van a reservar también más de 7.000 millones de pesetas para gastos derivados de desplazamientos policiales, servicios de protección y dispositivos de seguridad.

En lo que significa la lucha antiterrorista, como prioridad, el capítulo 1, Policía y Guardia Civil, tiene también su reflejo en el capítulo 6, inversiones reales, para ambos cuerpos. Se diga lo que se diga, la lucha antiterrorista es fundamentalmente más de calidad que de cantidad, hay un incremento del 55 por ciento de inversiones reales en las partidas destinadas a este programa en la acción antiterrorista.

Por último, dentro de este capítulo de la seguridad, quiero hacer referencia a un esfuerzo en lo que significan las ofertas de empleo público, que afectan al presupuesto para el 2001. En el Cuerpo Nacional de Policía, existen 2.000 plazas para la escala básica y 150 para la escala ejecutiva y, en la Guardia Civil, 2.294 plazas, de las que 2.262 son para la escala básica y 32 para la escala superior.

Señorías, el segundo gran capítulo al que brevemente haré referencia es el reflejo presupuestario de la inmigración. Qué duda cabe que estamos ante una prioridad del Gobierno, no sólo del Ministerio del Interior, y por ello se ha creado por primera vez una delegación del Gobierno para la extranjería y la inmigración mediante decreto del 11 de mayo de 2000. Para esas funciones de coordinación de la delegación del Gobierno, se ha dotado la cantidad de 2.500 millones de pesetas. Es una tarea de coordinación, no significa que estemos hablando de todo el presupuesto del Gobierno en materia de inmigración, son cantidades para la coordinación, que se refieren en ocasiones a créditos para transporte, 500 millones de pesetas, en otros casos para mantener, conservar y coordinar el perímetro fronterizo de Ceuta y Melilla, 450 millones de pesetas, y en otros casos se trata de inversiones reales, como las obras por valor de 700 millones de pesetas para la aduana de Benianzar, en Melilla.

Quiero dejar muy claro, como acabo de decir, que el respaldo presupuestario de la extranjería se encuentra en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. La gestión de recursos corresponderá a cada uno de los ministerios competentes, ya sea de Trabajo y Asuntos Sociales, Educación, Sanidad o Asuntos Exteriores, porque —no podía ser de otra forma— las partidas presupuestarias no pueden ni deben distinguir si la inversión o el gasto se destina a lo que significa el inmigrante o a lo que significa el conjunto de los españoles y, por tanto, las políticas activas de inmigración se ejecutarán desde el ministerio correspondiente que gestiona estos recursos. Desde la nueva Delegación del Gobierno se van a coordinar las actuaciones ministeriales y por ello tiene lugar ese programa Greco de regulación global y de coordinación de la extranjería y de la inmigración en España.

Tercer capítulo, mejora de los servicios penitenciarios. El incremento presupuestario es del 15,4 por ciento, lo que supone contar con 14.158 millones de pesetas más que en el ejercicio actual. Uno de los aspectos más relevantes es el aumento de 8.205 millones de pesetas en el capítulo de gastos de funcionamiento, que se van a destinar a mejorar la atención sanitaria de los reclusos y a la puesta en marcha de los nuevos centros. El capítulo de personal se incrementa en 5.521 millones de pesetas, entre los que se incluye la repercusión para este ejercicio de los acuerdos que la Administración firmó con los sindicatos en 1999 y los 581 nuevos puestos de la oferta pública de empleo.Quiero destacar que se triplica el presupuesto destinado a la tecnificación de los talleres, a la formación profesional y a la mejora de la atención de los niños que conviven con sus madres en los módulos específicos. Como antes decía, la asistencia sanitaria y la dotación de productos farmacéuticos se incrementa considerablemente para responder, en el primer caso, con un 68 por ciento a los convenios con comunidades autónomas y el Insalud y, en el segundo, con un incremento del 353 por ciento a la aplicación de fármacos contra el sida.

Señorías, en lo que significa una apuesta por la seguridad vial nos encontramos también con otra cuarta prioridad del Ministerio del Interior. Somos conscientes de la importancia y de la complejidad para dar una solución a la seguridad en nuestras carreteras y por eso, además de incrementar las partidas, se han introducido mejoras en el control del gasto público. Hasta ahora se venía gestionando el presupuesto en parte por la Guardia Civil, por la Agrupación de Tráfico, y en parte por la

Jefatura de Tráfico. A partir de este ejercicio va a pasar a gestionarse en su totalidad por el organismo Jefatura de Tráfico y con este nuevo método, la Jefatura de Tráfico tiene un presupuesto consolidado de 87.203 millones de pesetas y experimenta un crecimiento del 53 por ciento. De esta forma, la Jefatura de Tráfico pasa a financiar los gastos de la Agrupación de Tráfico, con sus ingresos propios, liberándose de este modo en el subsector Estado unos recursos que posibilitan la financiación del déficit en gastos corrientes de los servicios del Ministerio del Interior.

Quiero destacar, señorías, el incremento en actuaciones inversoras en relación con la formación y la divulgación de la seguridad vial, que va a contar con 220 millones más, con un incremento del 7,3 por ciento, y los vehículos administrativos de la Jefatura de Tráfico que cuentan con un crecimiento del 4,5 por ciento en el conjunto del presupuesto.

Señorías, no quiero prolongar más mi intervención. Evidentemente, hay otros capítulos importantes, como el Plan Nacional sobre Drogas o las infraestructuras en materia de seguridad, pero para no ser tan exhaustivos me van a permitir que simplemente diga que son otras prioridades indudables de este Ministerio en materia de seguridad y de bienestar. Señorías, en definitiva, son presupuestos que, con todos los límites de crecimiento que se quieran, significan un impulso muy importante y marcan una prioridad en la política del Gobierno en materia de seguridad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la sección 16, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera dejar defendidas las enmiendas del señor Saura Laporta, del Grupo Iniciativa per Catalunya, y las presentadas también por el señor Núñez Castain, del Partido Andalucista. De esta manera, queda claro que están defendidas sus enmiendas.

Mis enmiendas van aparentemente por un camino bastante contradictorio. Posiblemente, en los meses de febrero, marzo o abril del año 2001 se va a inaugurar un centro penitenciario, la macrocárcel de Zuera, y sin embargo en mis enmiendas lo que hacemos es pedir que las tres capitales de provincia de Aragón —Zaragoza, Huesca y Teruel— tengan la posibilidad de levantar nuevos centros penitenciarios, precisamente porque la macrocárcel va a plantear muchísimos problemas de traslado de presos, de traslado de los propios abogados, etcétera. Habría que levantar esas tres instituciones penitenciarias precisamente porque las tres que van a sobrevivir a la macrocárcel de Zuera están absolutamente obsoletas ya que fueron fundadas a principios de los años veinte y, por tanto, están en unas condiciones realmente dramáticas.

La otra enmienda corresponde a una situación un poco chusca. Da la casualidad de que por haberse hundido el edificio donde mantenía la Guardia Civil de Benabarre su cuartel, el ayuntamiento del pueblo está pagando 100.000 pesetas mensuales para mantener dos pisos, que es donde han instalado el cuartel de la Guardia Civil. Hace ya tiempo que reclamaron a la institución que se haga un cuartel nuevo en la localidad de Benabarre y parece ser que las cosas van un poco lentas, aunque sé que el alcalde del pueblo de Benabarre estuvo hablando con el director general de la Guardia Civil. Nosotros insistimos mucho en esto, porque así como se ha conseguido que en La Almunia de Doña Godina se levante un nuevo cuartel de la Guardia Civil, aunque está situado demasiado cerca del instituto de enseñanza media (nos parece un poco peligroso que esté a 100 metros de un centro de enseñanza), queremos que se levante el cuartel de Benabarre y que el ayuntamiento de esta localidad, que no tiene grandes recursos, se pueda ahorrar esas 100.000 pesetas para poder hacer otras inversiones.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas, el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego van destinadas a cubrir tres objetivos fundamentales. El primero de ellos, mejorar el sistema penitenciario en Galicia, en lo que tiene que ver con el régimen abierto. El segundo, mejorar sensiblemente las infraestructuras de la policía en algunos lugares de Galicia, en concreto en algunas ciudades importantes, para que la relación con la sociedad mejore notablemente y también con las instituciones de ámbito local. El tercero, destinado a superar los gravísimos accidentes que ocurren en tres puntos negros de los muchos que hay en Galicia.

En relación con el sistema penitenciario, nuestra enmienda se refiere a dotar a la ciudad de A Coruña de un nuevo centro penitenciario para arrestos de fin de semana y régimen abierto. En relación con las infraestructuras de las comisarías o de los cuarteles de la Guardia Civil, las enmiendas se refieren a un nuevo edificio para la comisaría de policía en Vilagarcía, una ciudad importante, aunque no sea capital de provincia, situada en una zona densamente poblada y con un puerto de interés general; un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Pontevedra y mejorar la seguridad ciudadana en la capital de la provincia de Lugo, para que muchísi-

mas funciones que debe desarrollar la Policía del Estado no tengan que caer exclusivamente sobre las espaldas de la Policía local.

En relación con los puntos negros, nos referimos especialmente a tres. Mejorar la seguridad vial en la N-525, en concreto en Arcade, en la provincia de Pontevedra, en su núcleo urbano. En segundo lugar, mejorar la seguridad vial en Arca-O Pino, donde la Jefatura de Tráfico sabe que acontecen muchísimos accidentes mortales al año. Y, en tercer lugar, la seguridad vial en Vilar y Campolongo, en el municipio coruñés de Pontedeume.

Por lo demás, doy por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós a esta sección 16, así como informar de la retirada de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo de Coalición Canaria presenta dos enmiendas a esta sección, con dos objetivos fundamentales. La primera se refiere al Plan de seguridad de Canarias. En esta enmienda planteamos mantener la dotación de 500 millones que, bajo el concepto de Plan de seguridad para el archipiélago canario, ya existía en presupuestos anteriores, concretamente, en el presupuesto del año 2000, en el programa 221.A. La problemática de seguridad en Canarias está creciendo de una forma alarmante, situación por la que entendemos que no pueden dejarse de dotar adecuadamente los servicios de seguridad y de protección civil.

Vamos a comentar, a modo de ejemplo, algunos indicadores. La tasa de criminalidad en Canarias, hoy por hoy, es la más alta del país, sólo superada por Ceuta y Melilla. El número de delitos por mil habitantes, es decir, la tasa de criminalidad, es del 42,3 , el doble de la media nacional, que está en el 23. Según un informe del propio Ministerio del Interior, el número de delitos y faltas por cada mil habitantes en Canarias es de 68,8, la primera de todas las comunidades autónomas, incluso por encima de la media nacional, que está situada en 46,23. Esta situación, además de darnos una idea a modo de fotografía, por desgracia no es sólo una situación estática. Por ejemplo, si comparamos la evolución del número de delitos y faltas entre 1998 y 1999, el ascenso medio en España fue de un 1 por ciento, en Canarias fue de un 8 por ciento. Esta misma situación se reproduce en otros muchos indicadores que no voy a comentar por no cansar a sus señorías. Lo que sí es cierto es que la situación puede ser desoladora si proyectamos a corto plazo el problema de la inseguridad en Canarias. Las consecuencias de esta situación son graves por la propia inseguridad sentida del ciudadano que vive en Canarias, pero también es muy importante si tenemos en cuenta que gran parte de nuestra economía está centrada en el turismo. En las zonas turísticas no voy a dar las cifras, pero estamos a la cabeza de España.

Existen otras consecuencias sociales, como puede ser el problema del tráfico de drogas y la violencia de género en el archipiélago canario. A esto hay que añadir la falta de efectivos y la alta rotación de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. El número de efectivos policiales en el Estado —son datos del Ministerio— asciende a 3,6 por mil habitantes; en Canarias estamos todavía situados en 3 por mil, y estamos hablando de población de derecho; si proyectáramos esto a población de hecho, que de hecho les tenemos que dar servicio de protección y de seguridad, los indicadores bajarían aún más. Por eso, es importante que, como hasta ahora, y con independencia de que se me conteste que ya hay partidas globales para este fin en los presupuestos del Ministerio, continúen contando los presupuestos con una partida finalista para el archipiélago canario.

La segunda enmienda que presentamos se refiere al problema de la inmigración. El número de personas que están llegando al archipiélago canario a través de pateras a lo largo de este año va aumentando cada vez más; se han producido numerosos fallecimientos en nuestras costas, muchos de ellos anónimos, y hay que actuar enérgicamente para evitar estas muertes. Entendemos que es necesario reforzar el control de las costas de Canarias para intentar evitar la llegada incontrolada, aparte de las mafias, de los barcos negreros que están actuando en esta zona. Es un elemento ya probado que el que haya suficientes recursos para el control de las fronteras ayuda a disuadir las actuaciones de las mafias. Tampoco existe una partida presupuestaria específica para el archipiélago canario e insisto en que los recursos existentes son todavía insuficientes y es necesario seguir reforzando nuestra frontera. Entendemos que es difícil por la orografía y porque está formado por siete islas, y que además es costoso. En este sentido, al igual que existen —nos parece bien y estamos de acuerdo con ello— partidas específicas para otros territorios del Estado que también sufren, junto con Canarias, este problema, no nos parece correcto que no figuren para Canarias de forma finalista, porque, entre otras cosas, estamos llamando la atención sobre las mafias que, como saben, se dedican a encauzar los flujos migratorios a modo de diana hacia los lugares más desprotegidos y de más fácil acceso. Por eso, entendemos que debe constar de forma finalista una partida con este objetivo, por una necesidad real, para reforzar el control, para prevenir las muertes que se están produciendo y también para disuadir la actuación incontrolada de las mafias.

Muchas gracias, señor presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Julios.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta**.**

Señor ministro, tendrá usted que ponerse de acuerdo con don Ignacio Gil Lázaro, porque no nos salen las cuentas. El señor Gil Lázaro nos dijo en Comisión que el Ministerio del Interior crecía el 5,6 por ciento. Usted ahora nos dice que crece el 8,4 por ciento. Ha quitado una partida —no nos hemos enterado muy bien—, pero no nos coinciden los datos, como no nos coincidían cuando el señor Gil Lázaro hablaba de que una partida subía y superaba los 44.000 millones a los que usted ha hecho referencia. Yo creo que nos están dando ustedes gato por liebre, porque no coincide lo que usted ha dicho con lo que el señor Gil Lázaro nos dijo en la Comisión.

En todo caso, señor ministro, teniendo en cuenta que hay que descontar la inflación, la nominal y la real, estos presupuestos están estancados y se corresponden con ese presupuesto de ajuste real y previsible de cara a las incidencias que se den en el ciclo económico en función de esta previsión, de esta situación estrella del déficit cero. Por lo tanto, en Interior tenemos unos presupuestos de estancamiento. Nosotros, señor ministro, concebimos el Ministerio del Interior como un garante de la libertad, no de la represión. Por consiguiente, estamos hablando de garantizar, de asegurar, de preservar la libertad. Desde ese punto de vista, nos crea preocupación que sean unos presupuestos estancados.

Parece ser que usted ayer suscribió un acuerdo con el Cuerpo Nacional de Policía de cara a los próximos años, en el seno de esta legislatura; un acuerdo muy complejo al que se van a sumar representantes a todos los niveles y que puede suponer una partida, en el horizonte del próximo año, de unos 25.000 ó 30.000 millones de pesetas. En ese sentido, no terminan de encajar esos acuerdos que usted acaba de firmar ayer con las previsiones de todo tipo que realiza de cara al futuro. Si tenemos en cuenta los salarios, las horas extra, la situación en que se encuentran las infraestructuras, las casas cuarteles, la vivienda y la necesidad de dignificar la situación de los guardias, no nos cuadra la situación que usted nos presenta aquí. No hay previsiones al alza, no hay previsiones adecuadas. Es más, yo creo que generan una dinámica, en el seno de la cual van a aumentar la vigilancia, a través de servicios privados, de instituciones públicas. Por ejemplo, en Andalucía ya hay ocho o diez instituciones públicas cuya vigilancia no la realiza el Ministerio del Interior, sino cuerpos privados de seguridad. Con estos presupuestos en la mano, señor ministro, se dinamiza esa posibilidad, no otra; posibilidad que, sin duda, se estará extendiendo por todas las comunidades autónomas. Yo hablo con seguridad de Andalucía porque ustedes me acaban de responder a una pregunta que he hecho al respecto. Están ustedes, por lo tanto, abriéndole la puerta a la seguridad privada en las instituciones públicas, como pasa en Andalucía en ocho o diez instituciones públicas.

Señor ministro, han logrado el déficit cero en los presupuestos y prácticamente el presupuesto cero con respecto a los temas de inmigración, aparte de que el programa de Frontera Sur aumenta, pero a la hora de consignar su política de extranjería e inmigración lo único que hacen es crear la Delegación del Gobierno para la Inmigración —la dotan ustedes con 2.400 millones de pesetas, la mitad de los cuales van a gastos de personal y gastos corrientes— y el resto de los temas los llevan a distintos ministerios, donde hemos visto que no figuran formalmente. Por lo tanto, no se ha sustentado presupuestariamente una política real de extranjería y de inmigración, no existe. Ustedes han creado una Delegación del Gobierno con presupuesto cero, excepto para los dos programas a los que usted ha aludido y para los gastos de personal y gastos corrientes. Nos parece una política absolutamente inadecuada, máxime cuando ustedes constantemente nos están diciendo y transmitiendo a través de los medios públicos de comunicación que este problema ha aumentado muchísimo en este último período y que va a aumentar más de cara al horizonte 2001-2002. Nos encontramos con una política de presupuesto cero, excepto para un intento de coordinación y dos programas concretos en Ceuta y Melilla. No estamos de acuerdo, señor ministro.

Usted no ha aludido al tema de la droga, excepto al final, cuando ha dicho que es una de las prioridades. ¿Por qué habla usted de prioridades con este presupuesto en la mano? No puede hablar de prioridades. En el Plan Nacional sobre la Droga, programa 313, aparece un aumento nominal del 1,19 por ciento, que, en términos reales, supone una disminución, incluso considerando que la inflación fuese un 2 por ciento, como ustedes consignan en el cuadro macroecónomico. Por tanto, su preocupación con respecto a la droga, como figura en el programa 222, es igual a un aumento del 3,6 por ciento, lo que supone un estancamiento total. No vemos esta preocupación por ninguna parte en estos Presupuestos Generales del Estado. Olvidan ustedes el tema de la droga y la política sustentada por el Plan nacional sobre la droga, pasan página.

No se ha referido para nada a los programas contra la violencia doméstica. Realmente ha hecho usted bien, porque no podría sustentar ninguna argumentación positiva. Primero, aparecen tres programas menos que en el año 2000 —antes había 15 y en los presupuestos del año 2001 sólo hay 12 programas— y segundo, aparecen 100 millones de pesetas menos en el año 2001 que en el año 2000 para atención a mujeres golpeadas o maltratadas y en el programa para formación del personal para prevención y atención a mujeres maltratadas

aparecen 50 millones de pesetas menos. ¿Qué pasa? ¿Que este tema se lleva solamente a campañas publicitarias y no hay ya ninguna política concreta de cara al futuro, porque incluso las políticas concretas que se habían sustentado en el año 2000 van muy a la baja con respecto al año 2001? Aquí están los datos, que ahora la capacidad del señor don Ignacio Gil Lázaro los elevará a otra argumentación, volviéndonos a dar gato por liebre, como pasó en la Comisión.

Señor ministro, también aparecen una serie de vaguedades en los temas fundamentales que yo le acabo de resumir. En definitiva, pensamos que es un presupuesto estancado aunque aparezcan 44.000 millones de pesetas más, porque aunque suban 15.000 millones de pesetas, un quince y pico por ciento más, las partidas correspondientes a servicios penitenciarios, son partidas muy pequeñas respecto a las necesidades reales que hemos ido denunciando a lo largo de los últimos diez años —vamos a reducirlo a los últimos cuatro años y medio— de manera pormenorizada y que no se pueden enjugar con una subida de 15.000 millones de pesetas. Algunas enmiendas concretas que se acaban de defender aquí hacen ver que las inversiones se refieren a necesidades reales muy concretas y que la cantidad real que figura en los presupuestos no es suficiente, aunque hay que valorar positivamente la subida de 15.000 millones de pesetas destinada a servicios penitenciarios. En el resto de las partidas, señor ministro, tenemos que calificar a estos presupuestos del Ministerio del Interior de estancados.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de sus enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, señor Gil Lázaro, el problema que tiene levantar arcos triunfales es ver qué es lo que tiene que pasar por debajo del arco triunfal. Si debajo del arco triunfal pasa algo realmente significativo, el arco triunfal tiene su razón de existir, pero si pasa un ratón, señor ministro, el arco triunfal no tiene sentido. Digo esto como metáfora respecto a lo que significa el presupuesto del Ministerio del Interior que hoy estamos debatiendo. El presupuesto del Ministerio del Interior es, señor ministro —permítame que se lo diga—, el parto de los montes. Se dice que crece; depende de la hipótesis que se tome. El señor ministro ha manejado cifras y he creido entender que ha hablado de un ocho y pico por ciento para los gastos relativos a la seguridad *stricto sensu* y de un 5,7 por ciento en lo que se refiere al crecimiento global del Ministerio. Aquí venimos a debatir el presupuesto global del Ministerio, obviamente considerando las partidas que corresponden a seguridad. En este sentido, tengo que decir que, tal y como ha evolucionado y evoluciona el índice de precios al consumo en nuestro país —creo que estamos en el 3,7 por ciento, con una previsión desgraciadamente muy parecida para el año que viene—, el crecimiento del presupuesto del Ministerio del Interior sería —si deflactamos— del 2 por ciento. Esto realmente es el parto de los montes, 40.000 millones de pesetas en cifras absolutas.

El problema fundamental no es que pase el ratón por el arco de triunfo que el Gobierno haya montado, el problema fundamental es que es un presupuesto radicalmente insuficiente para abordar los graves problemas de seguridad ciudadana que tiene nuestro país. Señor ministro, tenemos unas cifras realmente preocupantes en lo que se refiere a la inseguridad ciudadana. El crecimiento de delitos, la mayoría sin esclarecer, nos arroja la cifra de cerca de 2.000 personas muertas por delitos de homicidio doloso o de asesinato, lo cual significa que ha habido un incremento global —según lo que nos indica el fiscal general del Estado en una reciente memoria que se presentó— de la litigiosidad criminal del 7,7 por ciento y un incremento de los delitos de homicidio del 16 por ciento de un año para otro —de 1998 a 1999—; un aumento de los asesinatos del 20 por ciento; los delitos contra el patrimonio han crecido del orden del 6,5 por ciento; el robo de vehículos un 10 por ciento y los delitos contra la Hacienda pública y la Seguridad Social del orden del 12 por ciento.

Podríamos seguir enunciando problemas en lo que se refiere a seguridad ciudadana. Podemos decir también que la seguridad vial es una parte de la seguridad ciudadana, y en la seguridad vial tenemos una cifra que se ha instalado ya en nuestro país con un número aproximado de 6.000 muertos en accidentes de tráfico. Amén de la ofensiva terrorista, la criminalidad organizada, el narcotráfico, los problemas que derivan de la presión migratoria, la población reclusa en una situación realmente preocupante habida cuenta del número de reincidentes, drogodependientes y población enferma, más los peligros que derivan de las catástrofes y accidentes de carácter colectivo, que supone un capítulo muy importante que debe ser contemplado en lo que se refiere a la protección civil. Se trata de graves amenazas instaladas en nuestro sistema social, de peligros frente a los cuales, naturalmente, el Estado de derecho tiene que activar el servicio público de seguridad ciudadana con un conjunto de medidas capaces de llegar a una situación en la que la seguridad ciudadana sea real en términos de seguridad objetiva y no, como se viene planteando, de seguridad subjetiva.

Si analizamos los distintos programas del departamento, vemos que el primero y principal, que se refiere a la seguridad ciudadana, desde nuestro punto de vista tiene una situación preocupante porque el capítulo fundamental que se refiere a la lucha contra la inseguridad ciudadana, cual es el plan Policía 2000, hemos podido

constatar que presupuestariamente no existe, no se refleja. Sabemos que hay literatura, sabemos que hay planes, sabemos que se toman ciertas medidas, pero en el presupuesto del año 2001 del Ministerio del Interior, el plan Policía 2000 brilla por su ausencia, no figura prácticamente; otra cosa es que se deduzca que, efectivamente, en el marco del conjunto de medidas, de gastos, etcétera, tendrá que estar, pero nos gustaría que figurara presupuestariamente para poder establecer el correspondiente control que derive del correcto conocimiento de lo que significa el citado plan Policía 2000.

Nos ha llamado muchísimo la atención que, frente a la cifra de delincuencia que destaca la Fiscalía General del Estado del 7,7 por ciento del año 1998 a 1999, el presupuesto del Ministerio del Interior, en lo que se refiere a índices de crecimiento de la delincuencia, se marque que en el año 1999 hubo un crecimiento de la delincuencia del 0,08 por ciento, que en el 2000 ha sido de cero y que en el año 2001 el crecimiento de la delincuencia va a ser también de cero. Pónganse ustedes de acuerdo con el fiscal general del Estado porque las cifras que nos arroja sistemáticamente nada tienen que ver con este crecimiento cero. Si ustedes creen que el crecimiento de la delincuencia para el año 2001 es cero, no me extraña que hayan suprimido 1.000 policías dedicados a las patrullas en las calles (lo dicen en su memoria de objetivos) y hayan retirado 1.000 agentes de los 10.000 que teóricamente había en el año 2000 dedicados a la especialización en la investigación criminal. Es natural. Si ustedes creen que el crecimiento de la criminalidad es cero, es natural que reduzcan los policías en la calle y los dedicados a la investigación. Esta cifra choca frontalmente con lo que nos dice el fiscal general del Estado, con el crecimiento del 7,7 por ciento de la litigiosidad criminal en nuestro país.

En lo que se refiere al programa de seguridad ciudadana, llama mucho la atención el estancamiento práctico en que están las cifras relativas a personal de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Esto nos lleva a la conclusión de que nos encontramos ante un estancamiento de las plantillas, un estancamiento en lo que significa la cobertura de las vacantes. Hay aproximadamente 8.000 vacantes en la Policía Nacional; no sé cuantas hay en la Guardia Civil, pero también las hay. Esto en un país que cuenta con problemas graves de inseguridad ciudadana nos parece poco tolerable. Habrá que incrementar la oferta pública de empleo. El señor ministro ha dado unas cifras, pero creemos que son insuficientes porque esas cifras que maneja el señor ministro ni siquiera alcanzan el nivel de reposición necesario para aquellos policías que se jubilan.

También es muy importante, desde nuestro punto de vista, lo que el Gobierno dedica en estos presupuestos a productividad, cuyo crecimiento consideramos, en lo que se refiere al cuerpo de la Policía Nacional, prácticamente nulo, puesto que lo que tenemos fundamentalmente es la consolidación de créditos extraordinarios concedidos durante el año 2000. También nos preocupan las indemnizaciones por razón de servicios, que no crecen lo adecuado, y fundamentalmente el tema del combustible. La Policía tiene que funcionar, obviamente, con muchos vehículos. Encontramos que en el cuerpo nacional de Policía se dedicaban a combustible, en el año 2000, 1.811 millones de pesetas, y en el año 2001 pretenden ustedes que sean 1.824 millones de pesetas. Es una cifra ínfima. Con lo que está subiendo el combustible, ¿cómo es posible que la Policía Nacional pueda cubrir sus necesidades? **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Con relación a las inversiones reales, debemos hacer una crítica sobre una cuestión que nos parece muy preocupante. En el Ministerio del Interior existen dos organismos que, desde nuestro punto de vista, son concurrentes en el desarrollo de sus objetivos: la Dirección General —antes— de Administración y Seguridad, ahora de Infraestructura, y la Gerencia de Infraestructuras. Estos organismos se han creado con la pretensión, entiendo yo —y así figura en los textos legales—, de establecer un principio de coordinación y de planificación de las inversiones reales del Ministerio. Sin embargo, en la práctica nos encontramos con que tenemos ocho órganos inversores en el Ministerio del Interior y que la Gerencia de Infraestructuras de la Seguridad solamente administra del orden de 3.460 millones sobre el total de 14.000 que tiene previsto financiar y gastar el Ministerio del Interior. ¿Para qué se necesita ese organismo? ¿Es una pura gerencia, es una pura gestoría en lo que se refiere a la venta de inmuebles del Ministerio del Interior? No creemos que ese fuera el único fin que determinó su creación, sino otros fines mucho más importantes.

En tráfico, señorías, tenemos algo que nos llama muy poderosamente la atención. El señor ministro ha hablado de un crecimiento relevante en la Jefatura de Tráfico, pero es verdad que el crecimiento más importante es atribuible al paso de la unidad de Policía, donde estaba antes, a la Jefatura de Tráfico. De acuerdo. Decía que ha habido algo que nos ha llamado poderosamente la atención: el importante crecimiento que tienen los ingresos por tasas y por multas, del orden de 25.000 millones de pesetas de un año para otro. Este incremento, por otra parte, es incongruente con la previsión que figura en el propio presupuesto, en la memoria de objetivos, cuando se habla de los miles de denuncias que se practicarían en el año 2001. Hay un descenso de las denuncias. Se me puede decir que esto deriva de que también ha habido traspasos de competencias, pero, aun descontando el traspaso de competencias, el incremento de 9.000 millones de pesetas en multas no es coherente con el objetivo que aquí se señala en lo que se refiere a las denuncias que se realizarían durante el año 2001. Nos tememos —y creo que los datos lo avalan— que también en Tráfico estamos ante una política de seguridad vial de carácter conti-

nuista, cuya efectividad, desde nuestro punto de vista, será nula en lo que se refiere al preocupante incremento de la siniestralidad en el tráfico, a la eliminación de puntos negros, a la mejora de la educación vial y a la vigilancia sobre circulación. Esto requiere una corrección, nosotros la hemos establecido a través de una serie de enmiendas alternativas en este punto y pensamos que la política de tráfico requiere un tratamiento más a fondo y más potente del que figura en este presupuesto.

En cuanto a Instituciones Penitenciarias, antes ya dije algo. La situación de las instituciones penitenciarias, obviamente, ha mejorado en infraestructura; hubo una política socialista muy potente en este terreno. Ahora se aprecia un estancamiento en inversiones, hay algunas inversiones de reposición, pero nos parecen insuficientes. Nosotros creemos que uno de los puntos negros fundamentales en la política que se desarrolla en este presupuesto para Instituciones Penitenciarias es, en primer lugar, el tema que se refiere a los ayuntamientos. Se estancan literalmente las cantidades asignadas a las corporaciones locales para depósitos municipales, estancamiento absoluto y literal, y de esa manera será difícil que los ayuntamientos colaboren en el desarrollo de estas actividades propias del departamento. Lo mismo cabe decir en inversiones reales. En la transferencia corriente al organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias hay un estancamiento absoluto, puesto que se pasa de 6.000 millones a 6.231 millones. Si examinamos los indicadores en lo que se refiere a la consecución de objetivos en Instituciones Penitenciarias, los indicadores ya ponen de manifiesto el estancamiento que significa que si por el total de internos el número de personal de reeducación y de reinserción en 1999 fue el 17,30; en el año 2001 la previsión es que sea el 17,07 por ciento; es decir, inferior. Como muestra, señor ministro, señorías, señor Gil Lázaro basta un botón.

En cuanto al tratamiento de los internos con metadona, hay un ligero incremento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Voy concluyendo, señora presidenta.

Decía que hay un incremento en el tratamiento con metadona de aproximadamente 500 reclusos más, pero lo que pone en evidencia el estancamiento en este campo de Instituciones Penitenciarias es la transferencia que se hace al organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, que prácticamente crece 250 millones de pesetas de un año para otro y, teniendo en cuenta que este organismo es el que desarrolla el programa 222.F, trabajo, formación y asistencia a reclusos, vemos que con 250 millones de pesetas poco se puede hacer para la consecución de los objetivos que tienen que señalarse para la situación en que se encuentra la población reclusa de nuestro país.

Finalmente, hemos presentado una enmienda de totalidad y unas enmiendas parciales. Pedimos un incremento de 18.000 millones de pesetas, necesario e imprescindible para el desarrollo de la política que necesita el señor ministro del Interior. Señor ministro del Interior, estamos pidiendo dinero para usted, por lo cual esperamos que nos ayude. Se lo digo al señor Lázaro. Esos 18.000 millones de pesetas más que consideramos necesarios son para la creación de un centro superior de estudios y seguridad ciudadana. A este respecto hay un acuerdo de esta Cámara tomado en la legislatura pasada como consecuencia de una subcomisión que trató del modelo policial. Allí se llegó a muchas conclusiones, pero yo le voy a comentar sólo una: la creación de un centro que dote de capacidad, de consistencia pedagógica, científica y didáctica todo lo que es la formación de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Esa subcomisión señaló la necesidad de crear un centro superior de estudios y nosotros le pedimos que eso se aborde cuanto antes para la mejora de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Pedimos 6.000 millones de pesetas más para operatividad, combustible, formación e inversión nueva y reposición para la Policía; 7.000 para la Guardia Civil; 1.700 para Instituciones Penitenciarias; para la Delegación de la lucha contra la droga, que consideramos que está en una situación de total estancamiento, un incremento de 1.200 millones de pesetas para aquellos programas que tienen que desarrollarse por parte de las comunidades autónomas, de las organizaciones no gubernamentales y los municipios. Hay un estancamiento absoluto, un estancamiento que significa que en el presupuesto del 2001 tenemos cifras similares a las que había para el año 2000 y ahí ya no es que haya estancamiento, sino que estamos literalmente en un retroceso. Eso nos parece grave cuando se trata de una política tan delicada como es el tratamiento de las drogodependencias, causa de muchas de las actuaciones delictivas en nuestro país y por eso requerimos ese incremento de 1.200 millones de pesetas: para mejorar la acción de los organismos públicos y del Ministerio del Interior en materia de lucha contra las drogodependencias. Finalmente, en cuanto a la Delegación del Gobierno para extranjería e inmigración, queremos que se defina, porque si es un órgano puramente coordinador, como dice S.S., 2.500 millones de pesetas es demasiado caro, es demasiado dinero para hacer una función puramente coordinadora; ahora bien, si su función, aparte de coordinadora, es impulsora, es complementadora de actuaciones de otras administraciones, de otros departamentos del Gobierno, consideramos que necesita mucho más dinero. Para una acción potente —así lo hemos definido en el marco del Partido Socialista— necesitamos 30.000 millones de pesetas

para empezar a hablar, para empezar a actuar, para empezar a abordar los graves problemas que tiene este país de manera creciente, que no diría yo año tras año, sino mes por mes; los problemas de acogida, de integración de los inmigrantes son crecientes, pero ese crecimiento se verifica en su gravedad día a día. Solicitamos este crecimiento tan significativo porque hay que dar pasos significativos hacia una política que en este momento tiene una escasísima cobertura, una cobertura que aquí se ha definido como puramente coordinadora. Hay que ir a más.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, le ruego concluya.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Finalizo diciendo que en Tráfico reclamamos un incremento de 1.800 millones de pesetas. Creemos que la sangría que padece nuestro país de cerca de 6.000 fallecidos anualmente, siendo España el tercer país de la Unión Europea en número de accidentes, en proporción, requiere una actuación más potente y que el Gobierno se tome en serio que hay que ir a una política de reducción de accidentes actuando sobre una serie de instrumentos como son la incorporación de nuevas tecnologías de investigación; la educación vial, sobre la que se puede hacer una actuación muy potente con los ayuntamientos, y la supresión de 20.000 trampas y 200.000 puntos negros que tenemos en nuestro país —lo digo en sentido metafórico—, que son causa frecuentemente de muchos de los accidentes que sufren nuestros ciudadanos. Esto es lo que necesita nuestro país, señor ministro. Tenemos un problema importante en seguridad ciudadana y por eso reclamamos más dinero para abordarlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor presidente, señorías, si el presupuesto de la sección 16, correspondiente al Ministerio del Interior, evidencia algo de manera rotunda, desde nuestro punto de vista, es, como ha señalado el señor ministro, el clarísimo compromiso del conjunto de la política presupuestaria del Gobierno con las exigencias en materia de seguridad, concibiendo la seguridad como una garantía necesaria para el ejercicio de la libertad y no, como se ha apuntado por el portavoz de algún grupo parlamentario, desde una tentación o tendencia represora. Es muy difícil subir a esta tribuna —y en ese sentido alabo la actuación que han tenido los portavoces de otros grupos parlamentarios— a construir un discurso ajeno por completo y de espaldas a las conclusiones políticas, a las conclusiones reales que ofrece el análisis de los números. Decir, como se dijo en su momento en el debate de Comisión y como se ha dicho esta mañana, que si el presupuesto del Ministerio del Interior se caracteriza por algo es fundamentalmente por ser un presupuesto estancado, no supone sino un puro voluntarismo, por incorporar un calificativo más o menos grueso que pueda tratar de esconder al final la falta de unas alternativas concretas a una política presupuestaria y de fondo bien vertebrada por el Gobierno y por el Ministerio del Interior para atender precisamente las demandas y necesidades sociales que surgen de los cometidos específicos en materias concretas que corresponde desarrollar al Ministerio del Interior.

Si este presupuesto se caracteriza por algo es precisamente por ser dinámico, por ser un presupuesto bien construido, por ser un presupuesto acorde con las necesidades de las distintas unidades que tienen que desarrollar en el ámbito del Ministerio del Interior políticas sectoriales concretas y, en definitiva, al servicio público que esas unidades y el conjunto de la política del Ministerio del Interior tienen que atender. Y las cifras, precisamente por serlo, difícilmente admiten ni siquiera intento de manipulación. Lo que el señor ministro ha dicho hoy aquí es exactamente lo mismo que yo dije en su momento en la Comisión y lo mismo que en este acto voy a repetir. Comprendo que algún ilustre, respetadísimo y por mí muy querido portavoz tenga ciertas dificultades para entender eso, como es el caso del señor Alcaraz, dado que el señor Alcaraz es fundamentalmente un ilustre hombre de letras. Pero lo que el señor ministro ha dicho hoy y lo que yo dije en Comisión y repito aquí es que el crecimiento del presupuesto consolidado del Ministerio del Interior es del 5,7 por ciento y el crecimiento del programa de seguridad ciudadana y orden público es del 8,4 por ciento. Si ya de partida se intenta confundir o se confunde —o se quiere aparentar que se confunde— lo que es el crecimiento consolidado del conjunto del presupuesto del Ministerio con lo que es el crecimiento de uno de sus programas, sin duda el principal pero uno de sus programas, algo está haciendo ya que quien tiene que formular esa crítica a partir de esa confusión esté desenfocando necesariamente las conclusiones a las que va a llegar.

Nosotros decimos que establecer a partir de ahí algunas conclusiones, tal como ha hecho el señor portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida diciendo que si este presupuesto se caracteriza por algo es por prestar prácticamente una atención cero a políticas de inmigración, al problema de la droga o a una singularidad tan especial que a todos nos compromete como es la violencia doméstica; si en esos tres aspectos, que son sustanciales porque comprometen los objetivos esenciales de la política del Ministerio de Interior y porque además sobre ellos hay, como no puede ser de otra forma, una clarísima preocupación social; si sobre esas tres conclusiones se dice que este presupuesto es igual a cero, cuando menos en una conclusión benigna por nuestra parte hay que pensar que quien lo dice está bie-

nintencionadamente equivocado. Porque, señoría, ha dicho el señor ministro, dije yo en Comisión y es obvio que así queda retratado en la concepción de la política global del Gobierno, que en materia de inmigración la creación de la Delegación del Gobierno para la extranjería y la inmigración supone en el ámbito del Ministerio de Interior, porque así corresponde con el conjunto de las políticas europeas que tienen precisamente en sus ministerios del Interior correspondientes las residencias de este tipo de políticas, un avance sustancial dedicado exclusivamente a tareas de coordinación que no empecen en absoluto para el ejercicio y el desarrollo de las políticas sectoriales que en materia de inmigración corresponden a los distintos Ministerios. De manera que si se quiere presentar, creo que de forma torticera, la política del Gobierno en materia de inmigración como la que desarrolla exclusivamente —o las competencias que exclusivamente le corresponden— la Delegación del Gobierno y por tanto la dotación presupuestaria del todo de la política de inmigración del Gobierno se quiere entender que es la que corresponde exclusivamente a la Delegación del Gobierno para la extranjería y la inmigración, insisto, cuando menos en una interpretación benigna por nuestra parte está equivocado quien eso sostiene. Esa Delegación tiene una materia de coordinación; esa Delegación no supone el todo de la política de inmigración y extranjería del Gobierno; esa Delegación no empece lo que es el desarrollo de las competencias propias de cada Ministerio en el conjunto de la política del Gobierno en materia de extranjería e inmigración, que queda configurado, como es natural, por la suma de las competencias y de las dotaciones presupuestarias de todos los Ministerios. Esa Delegación, se quiera decir lo que se quiera, supone sin lugar a dudas un avance muy importante.

Sucede lo mismo cuando se trata de interpretar el compromiso presupuestario del Gobierno y por tanto las disponibilidades que tiene el sector público para atender un problema tan importante como el de la droga y se quiere circunscribir sólo a lo que es el ámbito de financiación presupuestaria que viene reflejado en la sección 16, correspondiente al Plan Nacional sobre Drogas. Olvida quien dice eso que la financiación del conjunto de la política del Gobierno en materia de drogas viene efectivamente en lo dispuesto por y para el plan, pero también en aspectos muy importantes como son la política de convenios, la participación de las distintas administraciones, junto con la del Estado, en el desarrollo de programas específicos, y como es una vía tan sustancial como la que supone la aplicación del 0,5 por ciento en materia de IRPF. Intentar plantear desde este debate que hay una insuficiencia y de ahí una falta de compromiso del Gobierno y del Ministerio de Interior en materia de lucha contra la droga en tareas de prevención y de asistencia, parece cuando menos un exceso.

Lo mismo en términos de violencia doméstica. Pretender ocultar que durante mucho tiempo, en años anteriores y durante este ejercicio, con el compromiso de que así va a seguir siendo en los próximos, este Gobierno y el Ministerio de Interior han realizado una tarea muy importante en materia de prevención y asistencia para las víctimas de la violencia doméstica, no tiene ningún sentido. Porque ahí están los importantes equipos que se han creado en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuerpo nacional de Policía y Guardia Civil, destinados específicamente, en aplicación de ese principio de especialización que forma parte de la nueva cultura de la seguridad que está impulsando el Ministerio del Interior, a atender a las víctimas de la violencia doméstica. Ahí está también el importante esfuerzo que en materia de formación se viene desarrollando de manera sostenida y continuada en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para especializar mucho mejor a los miembros de dichas Fuerzas y Cuerpos en tareas específicas afectas precisamente a la prevención, a la investigación y a la asistencia a las víctimas de la violencia doméstica. Al final, como no se puede siempre sostener el discurso del no, aunque se haya apuntado un gran esbozo de tal discurso, la inteligencia del señor Alcaraz ha tenido que reconocer que no lo dijo así en Comisión y que, efectivamente, en Instituciones Penitenciarias se ha hecho mucho. Como ese incremento de 15.000 millones de pesetas se va a destinar fundamentalmente a mejorar todo el conjunto de la política asistencial a reclusos, las infraestructuras y, como es natural, las condiciones de vida y de ejercicio profesional de los funcionarios, de los trabajadores del medio penitenciario, hay que reconocer que, efectivamente, ese incremento previsto para el próximo ejercicio no puede ser asimilado a la nada, al cero, al estancamiento con el que se definió en el debate en Comisión la política presupuestaria de este Gobierno en este ámbito de la institución penitenciaria.

Al final, dicho con todos los respetos, eso que se ha intentado señalar por parte del Grupo de Izquierda Unida como evaluación final de este presupuesto, que ha manifestado literalmente que es un presupuesto de vaguedades en los temas fundamentales, se vuelve, por el efecto boomerang, precisamente contra quien lo esgrime. Nosotros, como es natural, comprendemos la interpretación que hace desde su óptica legítima el señor portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero entendemos que desde esa enmienda de totalidad a la sección 16 del presupuesto del Ministerio del Interior no se logra construir una alternativa presupuestaria y política coherente, distinta y mejor que la del Gobierno. Quien defiende esa enmienda a la totalidad, eso sí, con la brillantez y con la inteligencia que le caracteriza, al final no tiene más remedio que incurrir en esas vaguedades en los temas fundamentales que él

mismo achaca a la política del Gobierno y, en concreto, a la política del Ministerio del Interior.

Lo mismo hay que decir en relación con las formulaciones que se han hecho para sustentar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Aquí no se levantan arcos triunfales. Ni el Gobierno ni el señor ministro del Interior ni este portavoz han levantado ningún arco triunfal, sino que han retratado simplemente la realidad de los números, el importante incremento de este presupuesto en términos de presupuesto consolidado, el importante incremento de este presupuesto en lo que afecta al programa de seguridad ciudadana y orden público, el importante incremento de este presupuesto en dotaciones destinadas a instituciones penitenciarias, a tráfico o la importancia misma, con la consignación presupuestaria que eso supone, que tiene la creación de la Delegación del Gobierno para la extranjería y la inmigración. No se levantan arcos triunfales, el problema es intentar formular una valoración catastrofista que al final, evidentemente también, porque los números son los números, termina volviéndose contra quien la argumenta.

¡Claro que hay problemas en el ámbito de la seguridad ciudadana! La seguridad ciudadana es una aspiración evolutiva y dinámica, por lo que no podrá haber nunca ningún Gobierno que se sienta absolutamente satisfecho con los términos de la seguridad. Peligroso sería el Gobierno que entendiera que todo está hecho en ese ámbito, porque su compromiso de defensa de las condiciones objetivas para el ejercicio pleno de la libertad estaría cuando menos situado entre paréntesis. Ahora bien, de ahí a decir que es necesario activar el servicio público de la seguridad ciudadana, como se ha afirmado desde esta tribuna, porque ese servicio público está en términos de estancamiento, nos parece un exceso, así como en los mismos términos nos parece un exceso —y permítaseme la expresión, con todo el respeto del mundo, un simplismo— señalar que no existe un programa presupuestario para la financiación del plan de Policía 2000. El plan de Policía 2000 y consignación presupuestaria para el desarrollo del mismo significa más efectivos, y este presupuesto establece las previsiones necesarias para incrementar la oferta de empleo público de manera que el Cuerpo Nacional de Policía, para el desarrollo del programa de Policía 2000, pueda tener más efectivos; plan de Policía 2000 significa mejora de locales, más vehículos, mejoras en los instrumentos de comunicación y todo eso está perfectamente consignado y establecido en las programaciones concretas que incorpora este presupuesto. Por tanto, no cabe decir que no existe un arropamiento presupuestario para el desarrollo del programa de Policía 2000, porque ahí está.

De la misma forma, cuando se hacen los números, convendría tener en cuenta algunas cosas. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se echa en falta los 18.000 millones de pesetas a los que alude. En este ejercicio próximo no va a haber elecciones y esos 18.000 millones de pesetas de los que disponía el Ministerio del Interior para cubrir los procesos electorales que se iban a celebrar y que se celebraron en el ejercicio presente han sido distribuidos y puestos a disposición del Ministerio en otra serie de partidas. Por tanto, esa ausencia casi mágica de esos 18.000 millones de pesetas a los que hacía referencia el señor portavoz del Grupo Socialista vamos a entender que se formula en términos de pura dialéctica política y que el propio señor portavoz sabe perfectamente que no es un argumento excesivamente sólido.

Lo mismo cuando se señala como gran argumento de ataque a este presupuesto el estancamiento en cifras de personal. Lo dijo el señor ministro, lo he dicho yo en Comisión y vuelvo ahora a repetirlo. Cuando este presupuesto consigna un esfuerzo importantísimo en el incremento de la oferta de empleo público, de manera que el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, a partir de la formalización y ejecución de esa oferta de empleo público, pueda disponer de un número muy importante de nuevos efectivos, decir que existe un estancamiento en cifras de personal nos sigue pareciendo un exceso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GIL LÁZARO**: Termino, señora presidenta.

Y desde luego, señor portavoz del Grupo Socialista, tendrá que reconocer conmigo, aunque sea *sottovoce*, que este Gobierno y particularmente el Ministerio del Interior, en los ejercicios anteriores, en éste y en los próximos, ha introducido elementos correctores, elementos de racionalización, elementos de optimización del gasto y ha establecido, a su vez, los mecanismos económico-administrativos adecuados para poder llevar adelante esa política de optimización, de racionalización y de ordenación del gasto público en materia de inversiones propias del Ministerio del Interior. Por tanto, contraponer o intentar contraponer o sembrar dudas entre lo que son esos dos organismos, la Gerencia de Infraestructuras y la Dirección General de Administración de la Seguridad, no nos parece que se corresponda con el fondo, el destino y lo que están siendo los logros de esos organismos.

Concluyo, señora presidenta, diciendo que no vamos a entrar en discusión —lo hicimos ya en Comisión— sobre lo que significa el compromiso, la aportación y desde nuestro punto de vista el importante impulso que este Gobierno ha dado al conjunto de la política en materia de instituciones penitenciarias y con especial énfasis en lo que se refiere a las políticas de reinserción, reeducación, resocialización y tratamiento social o clínico de los internos. Ya dijimos en Comisión que esgrimir el argumento —y se ha vuelto a repetir esta mañana por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— de que en materia de infraestructuras

penitenciarias hubo un enorme avance gracias a la anterior política socialista —se ha dicho— y que ahora hay un estancamiento, nos parece que no se corresponde con la realidad.

Dije en Comisión —lo vuelvo a recordar hoy aquí— que el Plan de infraestructuas, amortización y creación de nuevos centros penitenciarios fue un plan que no se pudo llevar a cabo en toda su dimensión porque tenía un error de previsión en materia de financiación. Establecía disponibilidades o previsiones de financiación en orden a la amortización de terrenos y centros que el Estado no podía amortizar porque no tenía su titularidad, y a partir de esas lagunas, de esa falta de solidez en materia presupuestaria no pudo desarrollarse el plan en los términos en que estaba previsto. Nosotros no tenemos ningún inconveniente en reconocer que a pesar de todo eso ese plan supuso una innovación y un impulso importante. Lo único que pedimos es que en los mismos términos se reconozca —y ahí están los 15.000 millones de pesetas y la rectificación, hoy, del señor Alcaraz— que en materia de instituciones penitenciarias este Gobierno ha dado un gran salto adelante, especialmente poniendo en orden —y lo ha citado el señor Mayoral— un organismo autónomo, el de trabajos penitenciarios, que en su momento fue toda una fuente de escándalos. Le recuerdo, por ejemplo, que todavía está pendiente de sentencia judicial el famoso escándalo por un fraude de más de mil millones de pesetas en el seno de aquel organismo.

Hay políticas, las políticas de seguridad, y las políticas penitenciarias en tanto tienen una vertiente en la seguridad y en tanto tienen una vertiente muy importante de carácter social en la resocialización y reeducación de los internos, en las que necesariamente tiene que haber no un continuismo, pero sí una continuidad. Intentar que se establezca un paréntesis o una especie de muro entre lo hecho antes estaba muy bien y lo que ustedes están haciendo ahora está muy mal nos parece que no se corresponde con la responsabilidad que todos tenemos que poner sobre la mesa cuando se trata de juzgar políticas como estas que, por afectar a la libertad, afectan a la seguridad y afectan también a la libertad en materia de instituciones penitenciarias, porque, ciertamente, y así lo establece nuestra Constitución, todo ciudadano tiene derecho, si quiere, a una segunda oportunidad.

Concluyo, señora presidenta, señalando que en relación con la enmienda número 508, presentada por el Grupo de Coalición Canaria, pediríamos en este momento que se retirara, con el compromiso de estudiar de cara al trámite del Senado la presentación de una enmienda conjunta por parte de su grupo y del nuestro que pueda servir a los fines que se retratan en esa enmienda 508. Sabe la señora portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que el Gobierno, en colaboración con el Gobierno de Canarias, el Ministerio del Interior, es profundamente sensible a las necesidades y a las demandas de seguridad del Archipiélago, es profundamente sensible a una tarea que hay que seguir realizando y que se ha comenzado a realizar sentando los cimientos adecuados a través de ese Plan integral de seguridad para Canarias. **(Un señor diputado: ¡Tiempo!)** Un plan que concentra todos los esfuerzos del Ministerio del Interior en materia presupuestaria y que concentra también todos los esfuerzos estratégicos de medios, de personal y de dotaciones de este Ministerio. Por tanto, ahí queda nuestro ofrecimiento, señora portavoz.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, le ruego concluya, por favor.

El señor **GIL LÁZARO**: Le anuncio que, incluso en el supuesto de que no retiraran la enmienda, nosotros seguiremos manteniendo nuestro ofrecimiento para poder llegar a un acuerdo sobre esa cuestión en el Senado.

Estos presupuestos, señora presidenta, son adecuados para seguir avanzando en esas condiciones sociales, en esas exigencias de seguridad que nos plantea la sociedad española para que tenga cada vez más calidad democrática y sea una sociedad más profundamente avanzada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señorías, vamos a iniciar la votación de las secciones y de las enmiendas correspondientes a las mismas, desde la sección 01 hasta la sección 16, ambas inclusive.

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo que media entre que se anuncia por la Presidencia el comienzo de la votación hasta el final de la misma va a ser de 10 segundos, en lugar de los 15 segundos de ayer.

Iniciamos la votación, en primer lugar, de las secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08, que no han tenido ninguna enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 310; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas las secciones 01 a 05 y 08.

A continuación, iniciamos la votación de las enmiendas a la sección número 15, correspondiente al Ministerio de Hacienda. En primer lugar, sometemos a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 133, en contra, 170; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

La enmienda número 507, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha sido retirada. En consecuencia, sometemos a votación la enmienda 1009 del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 132; en contra, 169; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación la enmienda número 184 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317, a favor, 133, en contra, 184.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda número 185, también del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132, en contra, 171; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda..

Sometemos a votación la enmienda 1163, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 127, en contra, 184, abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación la sección 15, es decir el presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316, a favor, 182, en contra, 132; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el presupuesto de la sección 15.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 31. En primer lugar, de las presentadas por el Grupo Mixto, las correspondientes al señor Labordeta Subías.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316, a favor, 16; en contra, 171, abstenciones, 129.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Labordeta.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, correspondientes al señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 316; votos a favor, 129; en contra, 172; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Por último, correspondiente al Grupo Mixto, la enmienda de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 11; en contra, 173; abstenciones, 132.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de la señora Lasagabaster.

A continuación sometemos a votación en su conjunto las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, siete; en contra, 172; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Votamos en su conjunto las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 128; en contra, 172; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 183; en contra, 132; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 13, Ministerio de Justicia. En primer lugar, enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 14; en contra, 173; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 174 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 126; en contra, 184; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 175, asimismo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 318; a favor, 133; en contra, 178; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 13.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 19; en contra, 171; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a continuación a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 28; en contra, 172; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 1148, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 130; en contra, 182; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 130, en contra, 168; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometemos a continuación a votación la sección 13, Ministerio de Justicia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 185; en contra, 133.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la sección 13, Ministerio de Justicia.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 14, Ministerio de Defensa.

En primer lugar, enmienda número 646, del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 19; en contra, 169; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda número 647, asimismo del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 11; en contra, 178; abstenciones, 129.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por el señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, siete; en contra, 287; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda número 182, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 131; en contra, 185; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda 183, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, siete; en contra, 289; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Iniciamos a continuación la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda transaccional a la número 1160.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 312; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda.

Votamos la enmienda 1154, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 118; en contra, 184; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Por último, votamos el resto de las enmiendas vivas y el voto particular presentado a la enmienda número 1514.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 123; en contra, 172; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

A continuación, sometemos a votación la sección 14, Ministerio de Defensa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 185; en contra, 131; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la sección 14, Ministerio de Defensa.

Entramos en la votación de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores. En primer lugar, dentro de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, la correspondiente al señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 17; en contra, 175; abstenciones, 126.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

A continuación, dentro también de las enmiendas pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, votamos las presentadas por el señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, siete; en contra, 292; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, enmienda número 167.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 131; en contra, 184; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

A continuación votamos la 173 del mismo grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 131; en contra, 172; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Por último, votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 16; en contra, 286; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Entramos en la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda 1138.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 132; en contra, 184.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda 1139 del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 146; en contra, 168; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

A continuación, votamos las enmiendas números 1143, 1144, 1145 y 1147, asimismo del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 134; en contra, 170; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 129; en contra, 172; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación, a continuación, la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 185; en contra, 128; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Votamos la sección 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea, por cuanto no ha tenido enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 183; en contra, 132; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la sección 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 16, Ministerio de Interior. En primer lugar, las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, suscritas por el señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 134; en contra, 169; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos la enmienda número 527, del señor Saura, también del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 20; en contra, 171; abstenciones, 125.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 124; en contra, 172; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas el resto de las enmiendas del señor Saura Laporta.

Las enmiendas de la señora Lasagabaster han sido retiradas. Votamos las enmiendas presentadas por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 10; en contra, 172; abstenciones 133.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del señor Puigcercós.

Votamos la enmienda presentada por el señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 121; en contra, 171; abstenciones, 26.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda 852, presentada por el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 11; en contra, 171; abstenciones, 134.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas presentadas por el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 126; en contra, 172; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 508 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 132; en contra, 169; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 509 perteneciente también al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 16; en contra, 168; abstenciones, 133.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Entramos a continuación en la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar la enmienda número 186.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 131; en contra, 182; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

A continuación, votamos las enmiendas números 187 y 188 del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, ocho; en contra, 288; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 172; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

La enmienda número 1578 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha sido retirada, por lo que iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar la enmienda número 1164.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 134; en contra, 184.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

A continuación sometemos a votación las enmiendas números 1188 y 1194 del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 123; en contra, 171; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación las enmiendas números 1191 y 1992 del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 145; en contra, 169; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 131; en contra, 172; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación la sección 16, Ministerio del Interior.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 184; en contra, 133; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la sección 16, Ministerio del Interior.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Iniciamos el debate de la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.Para la presentación del proyecto tiene la palabra la señora ministra.

Sección 18

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, el proyecto de presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2001 ha experimentado importantes cambios cuantitativos derivados de dos hechos fundamentales. En primer lugar, la conclusión de los traspasos a todas las comunidades autónomas en materia de educación no universitaria (proceso que se ha desarrollado durante los tres últimos años; las tres últimas comunidades autónomas que los han recibido son Asturias, Extremadura y Castilla-La Mancha), lo que ha supuesto dar de baja en el presupuesto del departamento para el próximo año la cantidad de 274.736 millones de pesetas; y en segundo lugar, la transferencia de parte de las competencias del Ministerio en materia de investigación al nuevo departamento de Ciencia y Tecnología, lo que ha supuesto en este caso un decremento de 73.940 millones de pesetas en su presupuesto para el año 2001. Ello nos sitúa ante una perspectiva esencialmente distinta en cuanto a la naturaleza de las funciones del departamento, que pasa de ser un órgano fundamentalmente gestor a convertirse en un ministerio de planificación, impulso y evaluación con respecto a las materias que tiene encomendadas. Por consiguiente, a la hora de efectuar comparaciones con ejercicios anteriores es necesario homogeneizar las cifras, teniendo en cuenta las dotaciones presupuestarias destinadas a actividades que siguen siendo responsabilidad del Ministerio que dirijo. Así pues, con arreglo a las anteriores consideraciones y dirigiendo la atención a las cifras globales, el presupuesto del departamento para el año 2001 asciende a 323.193 millones de pesetas, cifra que si la comparamos con el presupuesto inicial homogéneo para el año 2000, una vez deducidas las cantidades correspondientes a los traspasos y los créditos traspasados al Ministerio de Ciencia y Tecnología por estar destinados a actividades de investigación, supone un crecimiento del 6,42 por ciento, que en cifras absolutas se traduce en 19.502 millones de pesetas.

El crecimiento del gasto en las distintas áreas de responsabilidad del departamento es aún mayor si la comparación se establece entre los presupuestos consolidados de ambos ejercicios, esto es, si se incorporan los ingresos propios de los organismos autónomos y los recursos procedentes de los fondos europeos estructurales, recursos ambos que se destinan también a financiar las políticas propias del departamento. Así, mientras que el presupuesto del año 2000 en este caso asciende a 314.717 millones de pesetas, el presupuesto consolidado para el 2001 es de 337.515 millones, lo que supone un aumento en términos absolutos de 22.797 millones, esto es, un 7,24 por ciento más. El aumento en 8.169 millones de las operaciones de capital está destinado fundamentalmente a las inversiones del Ministerio y supone un esfuerzo inversor en el área de cultura que reafirma obviamente el interés del departamento en esta línea de actuación. Por otra parte, si se considera el presupuesto consolidado de gastos no financieros, el incremento del gasto del departamento para el próximo año se sitúa en un 9,35 por ciento, esto es, los gastos reales se ven aumentados en 28.850 millones de pesetas. Este incremento resulta incluso superior al experimentado por los gastos consolidados del total del presupuesto del Estado, que sin operaciones financieras aumenta un 5,4 por ciento. También resulta superior el incremento del esfuerzo inversor del Ministerio: 13,26 por ciento, frente al aumento global del presupuesto estatal: 7,6 por ciento. En relación con las grandes áreas de responsabilidad del Ministerio, se constata también un incremento de sus partidas presupuestarias en educación, cultura y deporte. En el caso de los gastos de cultura debe observarse que el crecimiento es real si se tiene en cuenta que en el presupuesto del año 2000 figuraban 6.000 millones de pesetas de aportación patrimonial a la fundación Thyssen-Bornemisza para ampliación del museo, concedida por una sola vez.

A continuación expondré muy brevemente las principales magnitudes de cada una de las áreas competenciales que integran el Ministerio. Por lo que se refiere a educación, las dotaciones presupuestarias para el año 2001 destinadas a financiar la educación en todos los niveles, incluida la universitaria, en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ascienden a 220.487 millones de pesetas. El presupuesto del año 2001 consolida la posición de liderazgo que la Constitución y las leyes orgánicas atribuyen al departamento en materia educativa. En este sentido, hay que poner de relieve el crecimiento del 10,69 por ciento que las partidas específicas destinadas a educación experimentan en el conjunto del presupuesto.

Me voy a referir ahora a la educación no universitaria. De los objetivos planteados por mi departamento para este ejercicio presupuestario en relación con la educación no universitaria tienen especial relevancia por la cuantía de las dotaciones los fijados para educación infantil y primaria: 33.304 millones de pesetas; enseñanza secundaria, formación profesional e idiomas: 22.377 millones de pesetas y educación en el exterior: 17.869 millones de pesetas. Asimismo quiero destacar el programa de nuevas tecnologías aplicadas a la educación, que asciende a 1.183 millones de pesetas, con un crecimiento de más del doble sobre los gastos previstos el año anterior.

En cuanto a la educación universitaria, el presupuesto de gastos previstos para estas enseñanzas no recoge ya los gastos de investigación ejecutados por este Ministerio al ser ahora responsabilidad del Ministerio de Ciencia y Tecnología. No obstante, deducidos los créditos previstos para esta finalidad, es decir, 73.940 millones de pesetas, se puede observar que se mantiene y consolida el importante crecimiento experimentado en esta área de actividad. En efecto, el presupuesto para el año 2001 crece también por encima del 20 por ciento. En concreto, la dotación prevista para el próximo año asciende a 17.407 millones de pesetas, esto es, casi 3.000 millones más que en el año 2.000. La mayor parte de estos recursos están destinados a dar cobertura a los gastos de las universidades que permanecen en el ámbito de la Administración del Estado. En este sentido, la dotación presupuestaria destinada a los gastos de funcionamiento de la Universidad Nacional de Educación a Distancia experimenta un incremento del 16,8 por ciento, lo que supone que la aportación del Estado asciende a 7.968 millones de pesetas. Por lo que respecta a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, su dotación total para el año 2001 es de 2.314 millones, lo que supone un incremento de un 16,27 por ciento. Quiero destacar también el incremento del 27,8 por ciento para las Reales Academias, que dispondrán de 2.507 millones de pesetas frente a los 1.961 del año 2000. Por otra parte, me gustaría destacar el esfuerzo realizado en materia de becas y ayudas. Para el año 2001, el crédito destinado a becas asciende en total a 107.000 millones de pesetas, con un incremento en términos absolutos próximo a los 3.000 millones, que no hace sino consolidar la política del Gobierno popular emprendida desde 1996. El incremento desde 1996 ha sido del 32 por ciento.

Me voy a referir ahora a la investigación. Otro programa universitario es el que concierne a la investigación. En este sentido destacan las partidas dedicadas a

la formación predoctoral y postdoctoral y a la movilidad de profesores y estudiantes. El incremento global de estos créditos en términos homogéneos (recordemos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha asumido la mayor parte de las competencias en esta materia) es del 13,1 por ciento, lo que supone una cifra superior a 1.436 millones de pesetas. Asimismo, para la investigación educativa se han previsto 715 millones de pesetas, con lo que se garantiza el funcionamiento del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación y del Centro de Investigación y Documentación Educativa, además de otras actividades de indudable interés para toda la comunidad educativa.

Pasemos ahora al área o al ámbito de la cultura. En lo que al área de la cultura se refiere, con un presupuesto total de 83.250 millones de pesetas, sobresale la continuación de la política de inversiones en infraestructuras culturales, que se ve extraordinariamente reforzada con un incremento del 15,4 por ciento. En este aspecto hay que resaltar la coincidencia en el tiempo de un triple esfuerzo inversor con las ampliaciones de los museos del Prado, Reina Sofía y Thyssen Bornemisza, que el año próximo estarán los tres en una fase decisiva una vez finalizada la redacción de los correspondiente proyectos. En este sentido, el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía acusa un incremento en su presupuesto global de un 16,42 por ciento, lo que supone un crecimiento de 846 millones de pesetas. Este crecimiento se debe especialmente al comienzo de la ejecución material de las obras de ampliación, si bien es necesario destacar el aumento en un 16,87 por ciento en los gastos de funcionamiento, con lo que se trata de paliar la tradicional insuficiencia de estas partidas para hacer frente a la ambiciosa política expositiva seguida por el museo. Por lo que respecta al Museo Nacional del Prado, quiero destacar tres grandes actuaciones una vez finalizada la remodelación de las cubiertas del edificio de Villanueva. En primer lugar la ampliación del Casón del Buen Retiro, que en este ejercicio entra en su fase central con un presupuesto de 700 millones de pesetas. En segundo lugar la ampliación del claustro de Los Jerónimos, que superada la fase de definición del proyecto comienza con una cuantía de 1.200 millones de pesetas. Y por último las ampliaciones relativas al traslado del Museo del Ejército al Alcázar de Toledo, que suponen en el año 2001 un montante de 600 millones de pesetas. Si a todo ello añadimos el presupuesto ordinario del propio museo y otras partidas vinculadas, el crecimiento porcentual para el 2001 del Museo del Prado es de un 18,1 por ciento.

Finalmente pasemos al área del deporte. Para esta área el presupuesto se eleva a 22.365 millones de pesetas, con un crecimiento del 3,64 por ciento. La política deportiva debe basarse, a mi entender, en dos pilares: la mejora de la alta competición, para lo cual se han previsto inversiones para completar los centros de alto rendimiento de Sierra Nevada, Madrid y Sant Cugat, y la promoción de la práctica deportiva escolar y universitaria mediante la construcción de instalaciones, pues no hay duda de que sólo fomentando la base de deportistas surgen los grandes atletas que luego acuden y triunfan en los Juegos Olímpicos. Quiero resaltar también el comienzo de las actividades de apoyo a la organización de los Juegos Mediterráneos del año 2005 en Almería, para lo cual se habilita una partida específica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Iniciamos el debate de las enmiendas. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas de los señores Saura Laporta y Núñez Castain. A continuación, quiero decir a la señora ministra que al compartir el Gobierno de Aragón muchas de las actividades del Ministerio es difícil pedirle cosas. De todas maneras presentamos enmiendas y en una de ellas pedimos ayuda para la nueva sede del Museo Arqueológico de Zaragoza. Todos los restos arqueológicos importantísimos que tenemos en Aragón permanecen en el Museo Provincial en una situación bastante caótica y difícil, por lo que una ayuda económica por parte del Ministerio sería recomendable para que se pudiera construir con mayor celeridad el Museo Arqueológico de Zaragoza. También pedimos en otra enmienda ayuda para el conjunto fortificado de Calatayud, ciudad de una importancia estética enorme pero que debido a las malas circunstancias por las que ha pasado está en una situación de bastante deterioro y, por tanto, los 220 millones de pesetas que pedimos son importantísimos para que la ciudad de Calatayud pueda revitalizar el conjunto histórico que tiene.

Por otra parte, usted ha hablado también de deporte y nosotros pedimos en una enmienda ayuda para que los refugios de montaña, tan importantes para nosotros en la provincia de Huesca, sobre todo en los Pirineos, puedan servir para el deporte de alta montaña. Estamos dispuestos a apoyar una enmienda de Convergència i Unió que va a pedir también la ayuda de 50 millones para terminar el famoso refugio de la Renclusa en Benasque, ya que el centro excursionista catalán lo viene utilizando desde hace muchísimo años y nosotros lo vamos a apoyar porque nos interesa también al ser un territorio nuestro. Usted ha hablado de hacer partícipes del deporte a toda la gente para que podamos ir a las futuras Olimpiadas, no a las paralímpicas sino a las olímpicas de verdad, y podamos traernos tantas medallas como se han traído los paralímpicos. Para eso pedimos en la margen izquierda del Ebro, que es una zona de barrio nuevo donde las residencias son nuevas y faltan todas las instalaciones deportivas, una ayuda económica para levantar un pabellón deportivo del que puedan salir esos deportistas que esperamos que en las próximas Olimpiadas nos hagan gozar como nos hicieron gozar en Barcelona.

La última enmienda pide un apoyo por parte del Ministerio de Cultura y del Gobierno a la candidatura zaragozana de la Expo 2008 para la conmemoración del segundo centenario de los Sitios de Zaragoza, y así hacer una exposición internacional que significaría muchísimo para nosotros. Estas son las cinco enmiendas que hemos presentado que, como verá S.S., son fundamentalmente de ayuda a determinadas actividades que para nosotros son muy importantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Enmiendas de la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, daré por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós, del Grupo Mixto.

Entrando en las enmiendas que ha presentado Eusko Alkartasuna, que son catorce y de diversa naturaleza, hay una que yo llamaría de principios —algunos la llamarán simbólica—, porque el único principio que se reclama es el cumplimiento de la ley. Hablamos de uno de los programas de investigación que está en su Ministerio, aunque ciertamente la investigación científica y el desarrollo tecnológico, que por cierto son competencias que aparecen en el Estatuto de Autonomía del País Vasco como propias de esa comunidad, para haber sido transferidas parece que no han sido suficientes veintiún años. En todo caso, creemos que no es admisible que se siga manteniendo el estatus actual y, en lo que corresponda a su Ministerio, ese programa 541.A lo hemos enmendado en su totalidad como exigencia para el cumplimiento de ese principio, cumplimiento de la ley.

Hay otras enmiendas en las cuales tratamos de recabar financiación para proyectos que nos parecen relevantes, yo creo que simbólicos, y a veces proyectos culturales que podían dar desarrollo a zonas importantes que han tenido problemas bien por el declive industrial, bien por ser zonas donde se encuentran temas que culturalmente hablando no suelen ser habituales. Me refiero, por ejemplo, al Museo de Romanización de Irún, donde ciertamente los descubrimientos arqueológicos han sido de tal nivel y magnitud que podría ser el único puerto romano que pudiera aparecer en el área del Atlántico. Hay otras obras culturales que no voy a citar pero todas ellas son de especial relieve y cuando se solicita esta financiación es porque tienen una cierta conexión por razones históricas o a lo mejor por determinadas cuestiones que el Gobierno central hubiera tenido que realizar en esas áreas. Otras enmiendas pretenden recabar financiación para asociaciones que han tenido importante papel en lo que se refiere a la cultura, en este caso la cultura de las lenguas diferentes a la castellana, al español, y son asociaciones que creo que deben ser apoyadas, especialmente Euskalzaindía, Eusko Ikaskuntza, o la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País.

Un tercer bloque de enmiendas hace referencia a compromisos del Gobierno central que diversos representantes del Partido Popular han ido realizando —por ejemplo, el Museo de Arte Contemporáneo de Álava—, pero que a la hora de la verdad no vemos materializados o plasmados con letra y números en los Presupuestos Generales del Estado. Nos gustaría que esas declaraciones, que nos parecen muy buenas, de los representantes del Partido Popular en cada lugar pudieran tener también su plasmación real para tener el compromiso de que se van a cumplir. Es bastante habitual, no es anormal que encontremos esos compromisos y luego no aparezcan y no se hayan cumplido a lo largo de los ejercicios presupuestarios. Otra cuestión curiosa que nos ha suscitado este ejercicio presupuestario es el canal de aguas bravas del Bidasoa. Quizá algunos en el área del deporte no tenga mucho conocimiento, pero sólo hay dos canales de aguas bravas artificiales en el Estado español. Si tenemos en cuenta que la mitad de los componentes de ese equipo olímpico del Estado español eran del club irunés, merece la pena apoyarlo. Después del plazo de enmiendas, los representantes del Partido Popular en Irún dijeron que ya había presupuesto. Como no lo veo, quizá sea cuestión mía, se lo pregunto a la ministra y le pido que se ponga con letra y números porque más allá de las declaraciones, que a veces no se cumplen, creemos que tenemos derecho a que aparezca por escrito.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por último en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta, como no podía ser menos, enmiendas al apartado de cultura porque consideramos que nuestro patrimonio histórico-artístico padeció un proceso de abandono y deterioro, especialmente desde la etapa de la desamortización de bienes eclesiásticos, y durante toda esta etapa histórica su cuidado era competencia del Estado español. Si bien es cierto que hoy en día las competencias son de la Administración autonómica, no es menos cierto que no hay Administración autonómica en Galicia capaz de enfrentarse a tan rico patrimonio histórico— artístico y paralizar su proceso de deterioro y ruina. Por eso presentamos las siguientes enmiendas. En primer lugar,

para que el patrimonio histórico— artístico, en concreto los monasterios románicos y barrocos de Galicia puedan ser ayudados por la Administración pública del Estado a su restauración o rehabilitación. Estoy pensando en dos de ellos que amenazan ruina, en concreto el de Monte Faro, que perteneció hasta hace poco al Ministerio de Defensa, o el Monasterio de Monfero, que merece una actuación urgentísima por ser un caso singular entre todos los gallegos por sus características arquitectónicas. Es preocupación nuestra también la muralla de Lugo, que pretende ser declarada patrimonio de la humanidad y que fue transferida a la Administración autonómica de Galicia en unas condiciones no del todo deseables. También pretendemos que Galicia participe en el Plan estatal de castillos, porque nuestra presencia en este aspecto es mucho más llamativa de lo que se pudiese pensar desde Madrid. O el cuidado por la arquitectura de carácter popular, que tiene ejemplos muy significativos en la plaza Do Millo en Celanova o la acrópolis que rodea al castillo de Monterrei en Ourense.

La segunda parte de nuestras enmiendas van destinadas a cofinanciar con los ayuntamientos y la Administración autonómica la participación del deporte competitivo en Galicia, no del amateur, de manera que se pueda hacer en unas condiciones infraestructurales aceptables. Por eso presentamos una enmienda destinada a la construcción de un campo para regatas de piragüismo en Pontevedra, una piscina olímpica en el poblado de la Empresa Nacional de Celulosas, que fue transferido recientemente al Ayuntamiento, y un estadio de atletismo en La Coruña.

Y por fin, señora ministra, nos gustaría que fuera sensible a las infraestructuras culturales en Galicia. En concreto, museos históricos que dependen del Estado español, que no fueron transferidos, como la sede para un nuevo archivo histórico en la ciudad de Pontevedra, la ampliación del Museo Provincial donde está tirada, sin poder ser exhibida, nada menos que la obra de artistas tan importantes como nuestro Castelao, aparte de muchísimos restos de carácter arqueológico del período celta o incluso una cantidad de documentación de la historia de Galicia desde la Edad Media hasta el siglo XIX, por no hablar de la rehabilitación de la biblioteca de la Casa del Consulado de La Coruña, que sirvió para las transacciones comerciales con América desde el siglo XVIII, una vez que se permitió a los puertos gallegos comerciar con América. En esta Casa del Consulado se pretende albergar algunas de las Reales Academias que tiene Galicia dependientes del Estado. Particularmente la Real Academia Gallega y la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, para las cuales pedimos la financiación del Estado, ya que dependen de él y fueron fundadas con su amparo. Me imagino que no sólo habrá instituciones culturales de carácter central y que existen periféricas muy importantes, pero Galicia en este aspecto está muy discriminada. Estas son nuestras enmiendas que excluyen, vuelvo a repetir, todo tipo de participación en la cuestión educativa, y pensamos que debemos responsabilizarnos totalmente de ellas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, los presupuestos de esta sección 18, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no responden, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco, a las necesidades reales y objetivas del sector educativo, ni siquiera a la realidad de un Estado pluricultural y plurilingüe. Todo lo contrario, sus objetivos —basta leer las memorias que se presentan— se centran en subrayar y acentuar la uniformidad. En los programas que presenta el Ministerio se incide progresivamente en esta idea central. El Ministerio no es capaz de fomentar programas educativos, culturales y lingüísticos desde la pluralidad real de una sociedad que exige organizar la convivencia con presupuestos más justos, más plurales y más ambiciosos.

Estas notas adquieren mayor relevancia si cabe, tal como la señora ministra ha manifestado en su exposición, en una coyuntura en la que las transferencias de la educación han sido prácticamente realizadas a las comunidades autónomas. Un Ministerio que en sus tres áreas fundamentales tiene sus competencias transferidas, se encuentra ante una grave crisis de identidad. Los presupuestos que presenta hoy, señora ministra, lo dejan bien en evidencia, y su propio discurso ha sido preclaro desde esta dirección.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco, es incapaz de definir sus funciones en la nueva coyuntura que ustedes mismos han definido, y sencillamente se dedican a superponer programas, generando disfuncionalidades e invadiendo las competencias de las comunidades autónomas. Es decir, en lugar de asumir las funciones que el ordenamiento vigente les confiere, optan por dirigir la educación, la cultura y el deporte con un claro afán intervencionista de tutela recelosa. El debate sobre el artículo 13 de este proyecto de ley, que se realizó en la tarde de ayer, ha dejado bien en evidencia la actitud del Ministerio. No asume sus responsabilidades de generar legislación básica y de establecer los mínimos presupuestarios sobre los que las comunidades autónomas deben legislar y presupuestar. Dejan todas las puertas abiertas para que la educación pueda funcionar bajo mínimos, en vez de marcar los suelos sobre los que edificar la arquitectura educativa.

La presentación ayer y hoy de los reales decretos que modifican las enseñanzas básicas de la educación secundaria obligatoria son buena muestra del talante, del estilo de los nuevos responsables del Ministerio. Señora ministra, usted que tanto habla de pluralidad en los medios de comunicación social, puede manifestar en esta Cámara cómo pone en vigor unos reales decretos de enseñanzas mínimas sin contar con este grupo parlamentario, sin llamar siquiera a los representantes del Partido Nacionalista Vasco, partido mayoritario en al Comunidad vasca. ¿Es esto pluralidad, señora ministra? ¿Puede manifestar en esta Cámara cómo es posible que un Gobierno que privatiza todo lo que pilla con criterio general y todo lo fía a la iniciativa privada mantiene el sector educativo de iniciativa social intervenido a tope, sin márgenes para que los agentes empresariales del sector tengan posibilidad de gestionar con autonomía suficiente sus propios centros educativos? ¿Le parece razonable, señora ministra, que el mismo día que anuncia el cambio de las enseñanza mínimas en la educación secundaria obligatoria anuncie una ley de calidad para reestructurar esta educación secundaria obligatoria? ¡Si esto no es anteponer las carretas a los bueyes!

El área de Cultura parece una vez más la concejalía del Ayuntamiento de Madrid. Los programas están en un 80 por ciento territorializados en Madrid capital. La amplitud de miras se extiende generosamente, sobre todo, hacia Castilla y León, pero poco más. ¿Es éste, señora ministra, el diseño de un Ministerio plural, integrador de un Estado moderno? La Comunidad Autónoma del País Vasco es una perfecta desconocida en su Ministerio; por cierto, forma parte del Estado español aunque, de la lectura y análisis de los Presupuestos Generales del Estado, y en particular de los de su Ministerio, bien se podría sostener lo contrario. Siendo esta la situación, señora ministra, ¿por qué tanta palabrería? ¿Por qué tanto ataque gratuito? Conoce usted muy bien los informes que ha realizado el Instituto de Calidad y Evaluación analizando exhaustivamente el sistema educativo actual en el Estado español; sabe mejor que nadie que el sistema educativo vasco es calificado de excelente en dichos informes, tanto desde el punto de vista académico —en lo que se refiere a rendimiento escolar de los alumnos— como en cuanto a capacitación profesional del profesorado, iniciativa de agentes sociales y profesionales y esfuerzo inversor del Gobierno vasco en el sector. ¿No se sonroja usted, señora ministra, cuando oye hablar de estas materias al ministro del Interior? ¿No le ruboriza el estado de opinión que el Partido Popular está tratando de socializar en relación con estas cuestiones, presentando el sistema educativo vasco como la causa principal de todos los males que padece Euskadi? ¿Quiere manifestar, señora ministra, lo que sostiene el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación sobre el sistema educativo vasco?

Sostenidos por estas consideraciones, señora presidenta, el Grupo Parlamentario Vasco va a votar favorablemente las enmiendas a la totalidad presentadas a la sección 18. En aras de aliviar la falta de inversión y el olvido del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de los programas territorializados en la Comunidad Autónoma vasca, el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado cinco enmiendas a esta sección.

Señora ministra, la Comunidad vasca aporta el 6,24 por ciento de sus impuestos al sostenimiento de estos programas. El Ministerio, en las materias de su competencia, no le destina ni el 0,1 por ciento. ¿Entiende razonable esta posición? ¿Por qué no se presupuestan, por ejemplo, como se ha hecho en ejercicios anteriores, las aportaciones al Museo Marítimo de Bilbao o al Museo de la Paz de Gernika? Desde 1993, nos encontramos con el primer presupuesto que no contempla ninguna aportación al plan de auditorios en la Comunidad Autónoma vasca.

El Consejo Superior de Deportes mantiene bajo mínimos los centros de alto rendimiento ubicados en Euskadi. Son ustedes tan celosos a la hora de ostentar las competencias como renuentes y escasos a la hora de destinar recursos presupuestarios. No nos vale que las previsiones de inversión en el polígono de Oxinbiribil, en Irún, para el centro de aguas bravas del río Bidasoa, las presupueste en parte el Ministerio de Medio Ambiente; bien está esa inversión, pero la definición del polígono de aguas bravas del río Bidasoa es de centro de alto rendimiento, señora ministra, es materia de su competencia y pasárselo al Ministerio de Medio Ambiente es no querer asumir las funciones y competencias que tiene su Ministerio. Dado que está ubicado en zona fronteriza, podría habérselo adjudicado al Ministerio de Asuntos Exteriores o al de Defensa.

En resumen, señora ministra, mucho ruido, mucha politiquería y poco fundamento. De la política educativa y cultural —con mayúsculas—, el Gobierno no sabe, no contesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señoras Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora ministra, voy a defender la enmienda de Izquierda Unida a la totalidad de la sección 18 y las enmiendas parciales que presentamos a los presupuestos. Podemos decir que estamos debatiendo los últimos presupuestos de la peseta y en una situación en que todas las comunidades autónomas han recibido las competencias en materia educativa, de manera que el MEC gestiona únicamente la educación en Ceuta y

Melilla, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, los servicios centrales y las becas.

Pues bien, los presupuestos de educación de este año, dotados con 250.000 millones de pesetas, nos parecen francamente raquíticos teniendo en cuenta que apenas supone un incremento del 10 por ciento sobre la cantidad de que dispusimos el año anterior. Esto, señora ministra, es poco significativo si tenemos en cuenta cuál es el gasto educativo público total en este país, que no baja de los cuatro billones de pesetas. Por otra parte, según datos de la oficina de estadística del Ministerio de Educación, podemos decir que el gasto educativo público expresado en porcentaje del producto interior bruto se ha reducido en un 0,4 por ciento desde 1993 hasta 1999, mientras que el privado ha crecido en un 0,2 por ciento en este mismo período. Seguimos constatando las grandes diferencias interterritoriales que existen en materia educativa, lo que es penoso. Así, encontramos que las diferencias entre las comunidades autónomas con menos alumnos por profesor y las que tienen más son del 60 por ciento en infantil, del 58 por ciento en primaria y del 28 por ciento en la ESO, por ponerle un ejemplo claramente significativo. Frente a esta situación, el Fondo de compensación interterritorial está dotado con 146.564 millones de pesetas, que vienen a suponer un 4,4 por ciento del total del programa de transferencias a las comunidades autónomas.

En el articulado de la ley se contiene una subida salarial del 2 por ciento para el 2001. Nosotros tenemos que decir alto y claro que ninguna escuela pública puede funcionar bien con un profesorado desmotivado y que esta previsión engañosa que ha hecho el Gobierno del 2 por ciento de inflación sirve, una vez más, para que se ajusten el cinturón los que tienen menos, en este caso los funcionarios públicos, que hacen una extraordinaria labor y que deben ser incentivados para que la escuela pública sea ese lugar que todos deseamos. No contentos con esto, la oferta de empleo público no podrá superar el 25 por ciento de las jubilaciones producidas, traducido al castellano, el 75 por ciento de las plazas será amortizadas. Esto dice mucho de la voluntad del Partido Popular de fortalecer la escuela pública, de hacer de la escuela pública ese espacio de encuentro de toda la comunidad educativa, donde nuestros chicos, nuestras chavalas y chavales, crezcan de un modo integral.

Por último, ha habido una partida de los Presupuestos Generales del Estado que fue muy resaltada por el señor Rato, pero también por usted, señora ministra de Educación, la referida al incremento de las becas. Nosotros hemos hecho la conversión del dinero recibido a pesetas constantes y tengo que decirle que, una vez descontada la inflación, resulta que lo que se gastarán este año, en el 2001, en becas alcanza únicamente el 93,5 por ciento de lo que ustedes se gastaron el primer año que gobernó el Partido Popular; es decir, en 1996.

Estamos hablando de unos presupuestos francamente deficitarios para hacer frente a los grandes retos en materia educativa. Por eso, desde las filas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida hemos presentado algunas enmiendas, que esperamos que mire con cariño, como son la de dotar a los centros públicos de aulas con libros de texto, para hacer efectiva la necesaria gratuidad de la educación obligatoria, libros de texto que tendrán un período de amortización de cuatro años durante los cuales serán utilizados por los alumnos correspondientes. Nos hemos ocupado también de presentar enmiendas para poner en marcha nuevas plazas escolares en infantil y primaria, absolutamente necesarias, y de la construcción de nuevos IES que nos permitan atender adecuadamente las necesidades de escolarización derivadas de la aplicación de la Logse y en particular, señora ministra, para garantizar la unidad de la ESO. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Asimismo, nos hemos preocupado de cuestiones que tienen que ver con el mundo del deporte; de algo de lo que se debería haber preocupado el Gobierno: de que haya infraestructuras deportivas en Almería para los juegos del Mediterráneo, de que ciudades tan importantes como Ibiza tengan por fin su biblioteca pública. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha hecho un esfuerzo tremendo, dadas nuestras posibilidades, para trabajar en la línea de mejorar estos presupuestos.

Sinceramente, señora ministra, desde el espíritu más constructivo y desde el ánimo positivo que anima a esta diputada, tengo que decirle con sinceridad que yo no sé para qué van a servir estos presupuestos y que mi limitada inteligencia sólo me ha hecho descubrir para lo que no van a servir. Y esto es lo que quiero contarle, que estos presupuestos no van a servir, señora ministra, para solucionar el fracaso escolar en este país, ni para solucionar la compensación de las desigualdades en educación, ni para mejorar la convivencia democrática de nuestros escolares; no resolverán tampoco las desigualdades territoriales en materia educativa ni van a hacer frente de ninguna manera a los grandes retos que nos presenta la escuela del siglo XXI, que es la escuela del mestizaje cultural. ¿Dónde están las políticas de interculturalidad? ¿Dónde está el soporte financiero para esas políticas de interculturalidad? Sinceramente, señora ministra, esta humilde diputada no las ha encontrado por ninguna parte.

Estos presupuestos no van a servir tampoco para mejorar el deporte de base —no voy a repetir aquí debates que ya hemos tenido y sobre los que todos conocemos nuestras opiniones—, tampoco para poner en marcha políticas de cultura participativa ni para mejorar ni para mantener nuestro patrimonio histórico artístico. En definitiva, señora ministra, estos no son los presupuestos de Izquierda Unida, no son los presupuestos que le servirían a este grupo parlamentario para desarrollar su programa, pero lo que es más triste y más

lamentable, señora ministra —y créame que me siento solidaria con usted—, es que estos no son los presupuestos que le sirven a la ministra de Educación, Cultura y Deportes de este país. Porque estos presupuestos no dan cobertura presupuestaria a todas las ofertas que usted nos ha hecho en esta Cámara y fuera de ella, y usted no va a poder cumplir con sus compromisos. Y su partido, el Partido Popular, tampoco podrá cumplir con sus compromisos programáticos con la ciudadanía española manteniendo estos presupuestos.

En definitiva, le pedimos que considere nuestras reflexiones, que respete y tenga en cuenta nuestro trabajo y que sepa que yo, cuando me trabajaba los presupuestos, constantemente pensaba: Estoy trabajando por doña Pilar del Castillo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, a esta sección nuestro grupo parlamentario ha presentado varias enmiendas que se mantienen. Con las tres primeras, que corresponden a los números 1595, 1596 y 1597, pretendemos dar una posición finalista en el proyecto de presupuestos a las obras de la Seu de Manresa; de la Basílica Colegiata de Santa María, que es una obra gótica de gran interés, como conoce la señora ministra, y que además es monumento histórico artístico desde 1931; la catedral de Girona y la Seu Vella de Lleida. Nuestras enmiendas pretenden obtener la seguridad —y por eso hacemos una apelación especial al Grupo Parlamentario Popular, es decir, al grupo de la mayoría— de que esas tres obras van a continuar siendo objetivo importante del Ministerio de Educación y Cultura. Si así fuera, si el Grupo Parlamentario Popular nos diera esa seguridad, no tendríamos ningún inconveniente en retirarlas, pero desde la seguridad de que la intención que subyace en dichas enmiendas es compartida por el Grupo Parlamentario Popular y, en su caso, por la titular del Ministerio.

Tenemos otra enmienda, la 1598, a la que se ha referido el señor Labordeta, que es recurrente en el sentido de que venimos insistiendo en la cuestión y que en ejercicios precedentes el Grupo Parlamentario Popular tuvo a bien apoyarla. Tratamos de que finalicen las obras en el refugio de la Renclusa, en Benasque, finalidad que, repito, fue coincidente en pasados ejercicios con la voluntad política del Grupo Parlamentario Popular. Asimismo, tenemos otras enmiendas, las números 1599 y 1600, que tratan de incrementar las partidas presupuestarias destinadas al Museo Arqueológico de Tarragona y al Auditorio de Barcelona para sala de cámara y órgano. La partida, tal como se contiene en el documento presupuestario, es insuficiente para acometer la obra desde la seguridad de la voluntad política, y tanto el documento presupuestario como las enmiendas son finalistas. Si tenemos garantía de lo previsto presupuestariamente, que en algunos casos ya está en funcionamiento, si el Grupo Popular nos da la seguridad de que esto sigue adelante y que la voluntad del Ministerio es que esta obra se realice, no tenemos ningún problema en retirar las enmiendas.

Otras enmiendas se refieren a lo que, si no recuerdo mal, en el documento presupuestario se denomina capítulo de Reales Academias. Ahí presentamos una enmienda para el Institut d'Estudis Catalans cuya obra, creo que bien hecha, de labor ya histórica en temas como la cultura, la lengua, la identidad catalana en el conjunto de los países de habla catalana del Estado es absolutamente conocida y reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura. Nosotros proponemos una enmienda finalista de 250 millones para el citado Institut d´Estudis Catalans. Otra enmienda va destinada a la Real Academia de Medicina (se entiende que de Barcelona porque ha habido esa acotación, en nuestra enmienda no se ha producido un error como el de ayer respecto de la Fundación Patronato de Monserrat, pues nosotros también tenemos esos errores) y estimamos como altamente probable que el Ministerio lo contemple en la partida genérica de Reales Academias. Si fuera así y se nos diera esa seguridad, también retiraríamos esas enmiendas. Como es algo que no está escrito, quizás porque la voluntad política y la máquina burocrática impone al Ministerio partidas genéricas y no partidas finalistas, si se nos manifiesta acuerdo con el contenido de las citadas enmiendas, tampoco tendríamos ningún inconveniente en retirarlas. Para la Universidad de Cervera proponemos una enmienda de 50 millones de pesetas en obras de inversiones.

Otras dos enmiendas, señor presidente, señorías, señora ministra, tratan de establecer unos acuerdos entre las comunidades autónomas en materia de formación profesional y la Administración del Estado, tengan o no transferidas competencias, para la creciente demanda de formación a la población que por diversas situaciones socioeconómicas no puede cursar estudios en centros de formación profesional ordinarios y, por lo tanto, deben hacerlo a través de ciclos formativos de distintos grados a distancia, lo que desde siempre llamamos enseñanza a distancia. Y también en formación profesional para las nuevas tecnologías de las que tanto se habla y que, como dice a menudo la señora ministra de Educación y Cultura, es imprescindible introducir y reforzar en el campo de la enseñanza.

Nada más y muchas gracias, señor presidente, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señor vicepresidente, señorías.

Señora ministra, usted hoy ha defendido aquí el presupuesto que presenta el Gobierno en materia de educación, cultura y deporte con notable esfuerzo porque es un presupuesto malo. Usted ha desaprovechado una gran oportunidad para fijar lo que han de ser las futuras competencias del Ministerio de Educación.

Este es un año especial en este campo y usted sabe que se han concluido las transferencias en materia de educación a las comunidades autónomas. Esto significa que es el primer presupuesto que presenta un gobierno en España sin las competencias de gestión. Esto no quiere decir en absoluto que el Ministerio de Educación ya no tenga competencias, tiene otras competencias que aquí no se ven reflejadas. Por eso, señora ministra, hemos presentado una enmienda a la totalidad en la que solicitamos la devolución de este presupuesto al Gobierno. Lo hacemos por las siguientes razones.

Este presupuesto de Educación es insuficiente, es irrelevante, no es prioritario en los objetivos del Gobierno; es regresivo, crece por debajo del presupuesto para el año 2000 y no recoge compromisos para la aplicación de las futuras reformas educativas; es, además, injusto e insolidario si atendemos a las partidas dedicadas a becas, educación compensatoria y cooperación al desarrollo. En definitiva, este presupuesto no fija ningún objetivo con compromisos presupuestarios a favor de la igualdad de oportunidades, la calidad de la educación ni de la modernización del sistema educativo.

No es diferente la situación en materia de Cultura. El presupuesto de Cultura se caracteriza por la ausencia de innovación. Es, en términos reales, un presupuesto que no supera lo que el último Gobierno socialista presupuestó en el año 1995. Pero es que, además, da la sensación de que aquí hay una gran pereza mental. El fomento y la producción de bienes culturales, la conservación de nuestro patrimonio, la expansión a nivel mundial de nuestro sector productivo cultural, es decir, llevar a cabo una política cultural real y acorde con los nuevos tiempos exige un compromiso que ha de reflejarse en el presupuesto y su presupuesto no tiene ese compromiso.

Por lo que respecta al presupuesto de Deportes, no tiene pulso político, señora ministra; no lo tiene porque su dotación también es menor a lo presupuestado en el año 1995. La importancia que concede su Gobierno a la política de deportes se atisba precisamente en unas partidas disminuidas con relación al último Gobierno socialista y, desde luego, congeladas en términos reales con respecto a los años 1999 y 2000.

Vamos a empezar por Educación. Señora ministra, el presupuesto de Educación es irrelevante; es irrelevante dedicar sólo 255.000 millones de pesetas, una cantidad realmente insignificante si tenemos en cuenta que el Estado gastará, en el año 2001, 20,4 billones de pesetas. El conjunto de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista quiere darle al presupuesto de Educación la relevancia que debe tener. Supone un monto global de cerca de 100.000 millones de pesetas, un incremento del 40 por ciento sobre lo que usted trae hoy aquí a la Cámara. Es un presupuesto regresivo, porque el presupuesto de la función educación crece un 9,53 por ciento, cantidad inferior a la del año 2000; usted sabe que el año pasado creció en el 10,6 por ciento, hay algo más de un punto de diferencia en sentido regresivo. Es, además, un presupuesto injusto que no permite avanzar en la igualdad de oportunidades, porque el presupuesto de becas, que es la columna vertebral de la igualdad de oportunidades, crece sólo el 2,4 por ciento, pero es un crecimiento sólo nominal, es menor al del año 2000. En el ejercicio 2000, en el cual nos encontramos, el crecimiento de las becas fue del 4,04 por ciento; en pesetas constantes usted sabe que el presupuesto de becas ha disminuido en un 0,4 por ciento. Cuando usted asegura que crecen las ayudas para libros de texto es cierto, pero ¿sabe cuál es el monto total de lo que hay en su presupuesto en ayudas para libros de texto para los escolares españoles? Sólo son 7.500 millones de pesetas; es una cantidad irrelevante.

Nos preocupa que según los indicadores del presupuesto que usted ha presentado vaya a haber nada menos que 15.200 becarios universitarios menos, vaya a haber 7.780 becas Erasmus menos y además, en el caso de las becas Séneca, usted sabe que se reduce el tiempo del que dispondrán los estudiantes universitarios para estudiar en una universidad diferente de la que cursan sus estudios. ¿Qué quiere decir esto? Para nosotros esta es la parte que necesariamente hay que rectificar. Para garantizar la igualdad de oportunidades esta rectificación va en dos direcciones. Una, muy importante, es la petición de que España no sea el último país, el que esté a la cola en la Unión Europea, en el que no se garantiza la gratuidad de los libros de texto. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda que supone 30.000 millones de pesetas para garantizar que a partir del próximo curso todos los estudiantes españoles de educación primaria tengan los libros de texto gratuitos. Este es un plan a tres años que permite en tres ejercicios presupuestarios alcanzar un objetivo que tiene mucho que ver con la convergencia real de nuestro país con el resto de los países de la Unión Europea, los cuales, en su inmensa mayoría, ya tienen la gratuidad de los libros de texto.

Señora ministra, usted sabe que según los datos que ofrece su propio Ministerio, así como el informe Bricall, en nuestro país de cada 100 estudiantes universitarios sólo 17 disponen de algún tipo de ayuda al estudio, mientras que en los países de la Unión Europea de cada 100 estudiantes 40 tienen algún tipo de ayuda o beca para el estudio. Esto es lo que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista quiere corregir y quiere hacerlo en el sentido de que nuestros jóvenes universitarios dispongan de las mismas oportunidades que los jóvenes del resto de los países de la Unión Europea. Por ello planteamos un conjunto de enmiendas que suponen, por una parte, poder dedicar 9.000 millones de pesetas para incrementar las becas para universitarios; 1.000 millones para incrementar las becas Séneca y 1.500 millones para las becas Erasmus. Además, completamos la necesidad de converger en igualdad de oportunidades a través de las becas con una enmienda que supone 15.000 millones de pesetas para que todos los estudiantes que necesiten una ayuda al estudio puedan tenerla en este país.

Este es un presupuesto insolidario, porque el programa de educación compensatoria queda notoriamente relegado. Pensamos que usted no ha tenido en cuenta la necesidad de poner en marcha programas que compensen desigualdades y que faciliten la inserción profesional y laboral de los jóvenes que abandonan el sistema educativo; además ha olvidado que en nuestro país hay escolarizados 96.000 alumnos inmigrantes. Por cierto, usted sabe que un territorio de su directa gestión, como es el caso de Ceuta, tiene un notable problema de escolarización. Usted sabe también que estos 96.000 estudiantes inmigrantes están escolarizados en un 95 por ciento en la enseñanza pública y que es necesario poner en marcha programas para ayudar a su correcta escolarización y a su mejor integración para que puedan tener una oportunidad en este país. Por eso nosotros presentamos una enmienda donde pedimos 3.060 millones de pesetas para poder desarrollar los programas de educación compensatoria.

Si algo es importante en este momento, es asegurar la calidad de la enseñanza. Este presupuesto no apuesta por la modernización del sistema educativo. La investigación científica y las nuevas tecnologías en la educación quedan relegadas. Se congelan las partidas dedicadas a investigación científica y es grave que el presupuesto total que se dedica a nuevas tecnologías sea de 1.183 millones de pesetas. ¿Cuál es nuestra alternativa? Desde luego nuestra alternativa es una clara apuesta por la calidad y por la modernización del sistema educativo y tiene que hacerse desde la fijación de un objetivo de país. Cuando usted pone en marcha medidas de reforma nosotros le decimos que tiene que presentar la memoria presupuestaria de dichas medidas.

Usted acaba de presentar su propuesta de enseñanzas mínimas y del plan de humanidades. Estamos pendientes de que presente la memoria presupuestaria que ha de acompañar a esa propuesta. Señora ministra, cuando se fija un objetivo de país hay que hacer mucho más que presentar unos reales decretos, hay que hacer mucho más que presentar esa memoria presupuestaria; hay que hacer un esfuerzo añadido y ese esfuerzo añadido son medidas de acompañamiento que, desde nuestro punto de vista, tienen que ser un plan ambicioso de fomento de la lectura y la apuesta decidida por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a los centros escolares. Esto es lo que hacen los países más desarrollados de nuestro entorno, nuestros socios en la Unión Europea, que apuestan por que en los centros educativos haya ordenadores y conexión a Internet que garanticen la correcta alfabetización en nuevas tecnologías de los estudiantes que se incorporan a la sociedad del conocimiento. No podemos perder ese tren modernizador, el de incorporarnos desde el primer momento a la sociedad del conocimiento. ¿Cómo hay que hacerlo? Desde nuestro punto de vista, la ambición hay que ponerla en un plan de fomento de la lectura que garantice no sólo las bibliotecas escolares y que mejore las bibliotecas públicas, sino también que permita que nuestros escolares puedan incorporarse de verdad con una formación de calidad. Creemos que debe hacerse en un plan plurianual que para el año 2001 debe ir acompañado de una financiación de 5.000 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Valcarce, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Por lo que se refiere a las nuevas tecnologías, nuestra propuesta es de 11.500 millones de pesetas. Les pedimos una seria reflexión sobre esta cuestión si de verdad queremos creernos que este es un objetivo de país, que este es el objetivo que nos tenemos que marcar para España.

Queremos señalarles algunas cuestiones que se refieren a cultura, cuestiones que van más allá de las palabras. Usted y el Gobierno en su conjunto hablan de honda preocupación por la cultura, de necesaria prioridad y de especial atención. La realidad es bien distinta. La realidad es que el presupuesto que ustedes presentan hoy aquí sólo crece el 3,4 por ciento con relación al del año 2000, pero hay algo más grave, es un presupuesto inferior en cerca de 1.000 millones de pesetas al último que gestionó un gobierno socialista.

Sí, hay que afrontar una nueva política cultural y hay que hacerlo desde una óptica moderna y necesaria que pasa por el fomento y la promoción del sector productivo, que tiene que garantizar la calidad y la necesidad de los bienes que produce, pero también es un sector en expansión a nivel mundial, y España necesita soportes públicos para sobrevivir en esa necesaria promoción. Por eso nosotros proponemos la creación del instituto nacional para la promoción y extensión de la cultura en el exterior. Este instituto nacional debe ir dotado con un presupuesto de 1.500 millones de pesetas. Para nosotros es indispensable que los creadores españoles tengan el nivel pero también el apoyo que necesitan

para su promoción dentro de España y en el exterior. Hay que apoyar sin lugar a dudas también la recuperación y la conservación de nuestro patrimonio. Hay que mostrar el necesario compromiso presupuestario con las instituciones de cabecera y, señora ministra, empezamos desde hoy a preguntarle por una de esas instituciones, por el Museo del Prado. Señora ministra, ¿cree usted que nuestra generación llegará a ver completada la ampliación de dicho museo? Tenemos muy serias dudas y adelantamos que plantearemos muchas preguntas, porque hay una enorme inquietud sobre la su situación. Nosotros, por lo tanto, lo que le pedimos en materia de cultura es una clara vuelta de tuerca, porque están en juego la promoción de la producción cultural española y la comunicación cultural dentro de España.

En lo que se refiere a deporte, es un presupuesto muy insuficiente. Apenas ha crecido en cooperación y promoción, en deporte escolar y universitario, pero en términos reales ha descendido en el fomento y apoyo de las actividades deportivas. Nosotros compartimos los objetivos que usted hoy ha señalado aquí del apoyo al deporte de elite y al deporte escolar y universitario, pero si nosotros queremos trabajar y consolidar el fomento del deporte hay que hacerlo con las federaciones deportivas y hay que hacerlo también en cooperación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. El presupuesto que dedica el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a este objetivo es claramente insuficiente: crece un 2,5 por ciento, que es en términos reales un descenso respecto al del ejercicio anterior, pero es que todavía es inferior al del año 1995. Esta situación ha de corregirse con urgencia si queremos que la política deportiva sea digna y no única y exclusivamente una política en la que da la impresión de que el Gobierno lo que quiere es aparecer en las fotos en entrega de trofeos. Lamentablemente, en la última Olimpiada ya hemos visto que ni siquiera pudieron hacerse esa foto.

Gracias, señor presidente y señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valcarce.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, señora ministra, señorías, esta tarde viene aquí el Grupo Popular a apoyar el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Se ha repetido por parte de muchos intervinientes que es el primer presupuesto de este Ministerio una vez que ha quedado transferida la gestión de todas las autonomías, quedando nada más Ceuta y Melilla. Por lo tanto, para hacer una comparación homogénea, es indudable, como ha indicado la señora ministra, que hay que efectuarla con el presupuesto del año pasado, deducir las transferencias que se han realizado y ver el resultado, y el resultado en el presupuesto consolidado arroja un aumento del 10 por ciento, en un año en el que el Gobierno equilibra el presupuesto y donde no va a haber déficit, lo que significa —y subrayo que el presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y deporte aumenta prácticamente en un 10 por ciento— el interés del Gobierno en los temas sociales, como son sanidad, educación, etcétera.

Nosotros coincidimos con varios de los grupos que han intervenido —y se lo dije en Comisión a la representante del Grupo Socialista— en el interés respecto de la educación. Partimos de que para una igualdad de oportunidades y para que un país se desarrolle debidamente este tiene que hacer toda clase de esfuerzos en educación. Ahora bien, si comparamos ese esfuerzo que hace el Gobierno y el departamento de Educación con el que se hace en algunas autonomías, realmente tenemos doble satisfacción por lo que estamos haciendo y, en cambio, nos entristece que algunas comunidades, gobernadas por el Partido Socialista concretamente, no por otros partidos, estén efectuando unas subidas que escasamente rozan el 4 por ciento. En fin, ese es un tema que en los diferentes parlamentos regionales se estará tratando en estos momentos.

La representante del Grupo Socialista ha repetido exactamente —yo lo leía en el «Diario de Sesiones»—, frase por frase, palabra por palabra lo que dijo en Comisión y entonces voy a tenerme que repetir en algunos temas que abordé en la Comisión. Voy a empezar por el tema de las becas.

Señorías, los números son tozudos en esto las matemáticas —S.S. y yo somos de letras— y en el año 1995 y, por lo tanto, en el presupuesto de 1996 en lo que respecta a educación el total del importe de becas en España ascendía a 76.000 millones de pesetas y se incluían los chicos y chicas de 15 y 16 años, puesto que no estaba todavía la Logse en plena vigencia y había becarios de esas edades. En el presupuesto que se presenta en estos momentos el importe es de 106.429 millones de pesetas, es decir, la subida ha sido superior a un 34 por ciento. Aunque deflactemos el poder adquisitivo y la peseta, significaría, puesto que en estos años la inflación ha sido menor, que la subida de las becas sería alrededor del 17 o del 18 por ciento en pesetas constantes. Es cierto que el número de becarios puede aumentar o disminuir, y voy a repetir lo que una y varias veces se ha indicado por parte del Grupo Popular. Las becas son una ventanilla abierta. Todo el que reúne las condiciones para conseguir beca la consigue y, por lo tanto, incluso si subieran de los 106.000 millones de pesetas, se iría a un crédito extraordinario o se pasaría, porque están a caballo entre dos ejercicios, al siguiente. Por lo tanto, no ha habido ni va a haber una sola petición de beca —me refiero a la universitaria y a los dos años de bachillerato— que haya sido o vaya a ser desatendida. Además, hemos subido el umbral, que es el principal problema de las becas, en un 5 por ciento, y lo tenemos

que ir subiendo por encima del PIB, porque los umbrales para obtener una beca todavía están bajos en nuestro país. Además, como en estos años los ingresos de las familias son mayores —familias de algunos que ustedes dejaron en paro, más de 3 millones; nosotros hemos abierto las posibilidades y ahí están los puestos de trabajo—, existe el problema de los umbrales, pero les reitero que nosotros hemos subido el umbral un 5 por ciento y seguiremos en este camino.

Yo no sé de dónde ha sacado su señoría, en lo que respecta a las becas Séneca, que se ha limitado el plazo. Es exactamente igual, entre tres y nueve meses, no se confunda, según vayan a realizar un curso completo o no, pero es exactamente igual que anteriormente. Además se ha hecho un esfuerzo en lo que depende del Ministerio, por ejemplo, en universidades —lo ha dicho la señora ministra y ha dado una cifra del 16,27 por ciento—. Vuelvo a reiterar que la Universidad Nacional de Educación a Distancia tiene en España 140.000 alumnos y además sirve para algo muy importante, especialmente para aquellos alumnos que son trabajadores y que hacen su primera carrera o que están haciendo la segunda. Ahí se hace un esfuerzo considerable y también en las partidas para las Reales Academias, que suben un 27 por ciento.

Ahora me voy a referir a los libros de texto, que es otra cantinela que el Grupo Socialista utiliza con mucha frecuencia. Señorías —me dirijo a los diputados de los otros grupos y también a algunos diputados socialistas que no han estado en la anterior legislatura—, el que inició las ayudas para libros de texto fue el Gobierno de la UCD. Posteriormente, los socialistas, en los dos primeros presupuestos, dedicaron aquellas partidas a bibliotecas de centros rurales y luego desaparecieron completamente. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno volvió a dotar estas partidas, esta vez sí, con cifras importantes: se iniciaron con 2.000 millones, después pasaron a más de 3.000 millones de pesetas y este año con más de 6.000 millones de pesetas, que servirán para ayudar a unas 650.000 familias españolas. En las conclusiones de la subcomisión sobre gratuidad de los libros de texto que se reunió en esta Cámara y que finalizó sus trabajos un mes o mes y medio antes de la disolución de las Cámaras, los grupos mayoritarios votamos una resolución en la cual se decía que se iría por el camino de ayudas y becas, fundamentalmente para las familias menos dotadas económicamente. Hay una diferencia, señorías. Nosotros entendemos que lo social es apoyar a todas esas familias cuyos ingresos están por debajo del salario mínimo o que no tienen obligación de realizar declaración de la renta. Ustedes quieren las ayudas para todos —no se acordaron en aquel momento— y aumentan 30.000 millones. Así podríamos seguir con otra serie de enmiendas con las que ustedes llegan a una cifra en torno a los 100.000 millones de pesetas, una subida del 40 por ciento. Yo les aconsejaría que sus compañeros aplicaran los mismos criterios en las comunidades en que gobiernan, porque pedir una subida del 40 por ciento en un presupuesto —llevándolo todo a la sección 31, claro, porque no hay ningún estudio en el que se diga en qué programa bajarían y en cuál subirían—, me van ustedes a perdonar, pero da la sensación de ser una carta a los Reyes Magos. Subir un presupuesto un 40 por ciento quizá está muy bien para decirlo a los medios de comunicación, pero realmente significa no tener responsabilidad alguna en este cometido. Me he referido a las principales enmiendas del Grupo Socialista y finalmente, querría decirles una cosa. Estos días los medios de comunicación han dicho que la Comunidad de Madrid dedica el 43 por ciento de su presupuesto total a educación. Vean ustedes qué porcentaje dedican a educación algunas de las comunidades gobernadas por ustedes, no las que han recibido las competencias hace pocos meses, sino las que las tienen desde hace muchos años.

En lo que se refiere a cultura, quiero indicarles —como ya ha dicho la señora ministra— que es un presupuesto de 83.250 millones de pesetas, con una subida del 7,49 por ciento, y ustedes dicen que en política de cultura no hay nada nuevo, que no hay imaginación. En política de cultura lo que hay que hacer es seguir la línea, a nuestro juicio acertada, de estos años respecto del patrimonio histórico y respecto de los grandes museos de cabecera, como son el del Prado y el Thyssen, y después atender en lo que se puede —y hacer un esfuerzo como el que aquí se efectúa, con una subida del 7,49 por ciento— a todo este enorme patrimonio que tenemos en España. También hay que tener en cuenta, cómo no —se lo repetí el otro día al señor Leguina— el esfuerzo que se está haciendo y los resultados que tenemos en cine, en número de libros que se editan, etcétera.

Finalmente, en deportes primero contestaré al Grupo Socialista y luego lo haré a los demás grupos. El presupuesto sube un 3,6 por ciento. Señorías, yo querría hacerles una pregunta. Díganme ustedes un solo presupuesto de deportes que haya subido después de un año olímpico, porque después de un año olímpico, cualquiera que haya sido el Gobierno que haya tenido esa responsabilidad, los presupuestos han bajado siempre. Pues bien, por primera vez, después de un año olímpico, el presupuesto no sólo no baja —hay que tener en cuenta que en los presupuestos anteriores a un año olímpico siempre se hace un esfuerzo superior—, sino que sube un 3,25 por ciento. Además, esto se une a que en el deporte escolar y en el deporte de base, como ha dicho la señora ministra, es donde más incide el presupuesto, ya que ahí tenemos especial interés.

Señorías, no veo al señor Labordeta; por tanto me van a permitir que no le conteste. Tenía aquí la respuesta a sus enmiendas sobre las murallas de Calatayud, pero no voy a contestarlas, porque me parece que no es

correcto desde un punto de vista parlamentario defender las enmiendas y no oír las contestaciones.

La señora Lasagabaster ha presentado catorce enmiendas, algunas de las cuales hacen referencia a competencias que no son del Gobierno central sino del Gobierno autónomo vasco. Las hemos estudiado y sentimos no poder atenderlas.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor González de Txabarri, sabe usted que tenemos una gran amistad particular, pero nos ha soltado aquí un mitin que tenía muy poco que ver con el presupuesto. Nos ha hablado de crisis de identidad, de invasión de competencias —sin citar ni una sola— y del proyecto del decreto de humanidades. Respecto a este último, el Gobierno y el Ministerio son los que tienen que llevar las conversaciones con los consejeros correspondientes. Después ha dicho que este Gobierno lo privatiza todo —por cierto, la mayoría de las veces con su aquiescencia— y que lo único que no privatiza es la educación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Guerra, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Sí, señor presidente.

Mire usted, señoría —me alegro de que lo diga, porque a lo mejor algún día les vemos juntos—, el Grupo Socialista dice que nosotros hemos hecho demasiados conciertos con la enseñanza privada. En cambio, usted nos dice todo contrario. **(El señor González de Txabarri Miranda pronuncia palabras que no se perciben.)**. Ya veremos si algún día tienen que decidir conjuntamente.

En relación con la enmienda sobre el polígono de aguas de Irún, Aguas Bravas —no vamos a discutir si corresponde a Deportes o a Medio Ambiente—, hemos presentado una enmienda de 210 millones de pesetas, que ha sido aprobada.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, señora Castro, no entiendo por qué vuelve usted a insistir en las becas y pesetas constantes. Le repito que está equivocada. Acabo de dar las cifras, pero se las volveré a dar privadamente, porque no es así. Nosotros hemos subido el 36 por ciento en becas, lo cual supone el 18 por ciento en pesetas constantes.

Dice usted que hay que descubrir para qué va a servir este presupuesto. Pues va a servir en parte para que se cumplan las competencias que tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y para que se dé un paso adelante en las mismas. Respecto a que va a trabajar para la señora Castillo, yo no soy quién, pero estoy seguro que la señora ministra se lo agradecerá.

Voy terminando, señor presidente. En cuanto a Convèrgencia i Unió, ya dijimos en Comisión que coincidíamos con su enmienda relativa a las juventudes musicales y con otras dos más y, por tanto, que se aprobarían. Por lo que respecta a las catedrales de Manresa, Girona y Lleida, estamos de acuerdo en que tienen que incluirse dentro del plan de catedrales. Queremos dejar aquí constancia de ello, porque tanto la titular del departamento como el propio grupo estamos de acuerdo sobre la inclusión de esas tres catedrales. En el globalizado de las Reales Academias estarán también incluidos el Instituto de Estudios Catalanes y la Real Academia de Medicina de Cataluña. En cuanto al Museo Arqueológico de Tarragona, actualmente está en estudio el plan presentado para mejora de las instalaciones, pero hasta que no finalice el mismo no creemos que sea oportuno incrementar los 70 millones con los que está dotado el proyecto en el año 2001. En cuanto al refugio de Benasque, se puede incluir en temas de deporte. Por cierto, el señor Labordeta les va a agradecer mucho que ustedes lo hayan presentado y sean coautores del mismo. Les agradecería que ustedes retiraran las enmiendas, puesto que en el «Diario de Sesiones» queda recogida la posición del Grupo Popular y la de la titular del departamento.

Finalmente —señor presidente, un minuto más— hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que habrá que estudiar detenidamente, debido al interés tanto de la señora Valcarce, de León, como del señor Núñez. Son 100 millones de pesetas para contribuir a la conservación de un paraje que por su importancia ha sido declarado Patrimonio de la Unesco, Las Médulas de León. En este caso podremos aprobar esa cifra. **(Rumores.)** Ahora bien, si ustedes nos presentan partidas del 40 por ciento y de 100.000 millones de pesetas nos dejan imposibilitados para seguir adelante.

Señor presidente, señorías, pido disculpas por no haber contestado a otras enmiendas de diferentes grupos, pero no queda tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Guerra.

Concluido el debate sobre la sección 18, vamos a dar comienzo al debate sobre las enmiendas de la sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales. Secciones 19 y 60

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, trataré de describir los objetivos y las principales cifras que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales expresa en el proyecto de ley de presupuestos, a través de las secciones 19 y 60. Ciertamente no va a ser sencillo intentar este ejercicio de condensación de lo que representan más de 18 billones de pesetas, sin duda alguna una de las partidas no sólo por su cuantía sino por su propia naturaleza más importantes del gasto público.

En términos globales, este proyecto de presupuestos que está siendo debatido por la Cámara da una clara prioridad al gasto social, de tal modo que las funciones

de gasto que conforman la protección social registran incrementos importantes en cuantías superiores al crecimiento nominal de la propia economía que está previsto en el 5,9 por ciento. Entiendo además que se refuerzan las políticas de solidaridad con una especialísima atención a infancia y familia, a discapacitados, a mayores y a emigrantes.

Uno de los principales logros de la políticas presupuestarias en el último cuatrienio ha sido garantizar y mejorar la protección social. A lo largo de estos últimos ejercicios se ha asistido en efecto a dos procesos simultáneos que en otros momentos no hubiese sido fácil tan siquiera imaginar y compaginar. Año tras año, ha ido saneándose la Seguridad Social hasta el superávit y, año tras año, se ha ido reduciendo el déficit público hasta alcanzar el equilibrio. Detrás de este logro se encuentra, en primer lugar, el modelo de crecimiento equilibrado, estable e intensivo en creación de empleo, y, junto a ello, se han reforzado los principios de equidad y contributividad y se han identificado las actuaciones en materia de fraude tanto en lo que concierne a prestaciones como a cotizaciones. Se ha llevado a cabo dentro del marco del Pacto de Toledo porque este ha demostrado ser un foro adecuado y de consenso para impulsar las reformas de nuestro sistema de protección social. Estas son las claves que permiten contar con un marco de estabilidad y de madurez financiera que garantiza el futuro y la solvencia de nuestro sistema de protección social.

Desde una posición de Seguridad Social saneada, la continuidad del crecimiento económico en el 2001, con estabilidad y empleo, constituye el mejor escenario para seguir manteniendo y mejorando las prestaciones sociales. En primer lugar, permite incrementar los recursos para las políticas sociales, en segundo lugar, permite mantener la situación de superávit y dotar el fondo de reserva por segundo año consecutivo. Finalmente, ofrece el marco adecuado para afrontar la renovación del Pacto de Toledo sobre esa misma base de diálogo político y social.

La política de austeridad que impregna todas las actuaciones del Estado, la hace también suya el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aplicándola a sus créditos. Los márgenes de reducción existentes en determinadas áreas de actuación y la positiva evolución del mercado laboral permiten potenciar las dos grandes áreas de actuación que en el marco de objetivos establecidos define su presupuesto. En primer lugar, se trata de favorecer el crecimiento del empleo a través del impulso y la potenciación de las políticas activas de empleo. Así aumentan los recursos destinados a estas políticas de gasto con una característica que refuerza la estabilidad de estas actuaciones en el futuro. Esto es, la positiva evolución del mercado laboral.

Los presupuestos de empleo tienen así un carácter continuista, tanto en su objetivo fundamental de conseguir más y mejor empleo, como en sus cuantías y estructuras, que vienen marcadas por dos hechos fundamentales: los compromisos derivados de la cumbre de Luxemburgo y los acuerdos sociales de 1996 y 1997. Ello dio lugar al incremento sustancial de la partida presupuestaria dedicada a bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social. En los momentos actuales las mesas de diálogo social están abiertas y es deseable que de sus conclusiones se deriven posibles obligaciones presupuestarias que hagan necesarias modificaciones en el contenido actual que ahora se presenta. En este sentido conviene recordar que uno de los principales objetivos buscados por la política económica ha sido la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo. Así, con el diálogo social se han logrado reducir los costes de contratación e incrementar el empleo estable y el fomento de nuevas formas de incorporación al mercado de trabajo, lo que, sin duda, ha incidido en el buen comportamiento de las variables del mercado laboral. Al mismo tiempo, el esfuerzo realizado en incrementar las dotaciones de políticas activas, junto con el efecto de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas y la eliminación de los obstáculos para el surgimiento y desenvolvimiento de pequeñas y medianas empresas, son elementos adicionales que permiten explicar el avance producido en el mercado de trabajo. En segundo lugar, hay que mejorar el bienestar social con especial atención a las políticas de solidaridad, a fin de lograr un alto grado de cohesión y de equidad social que garanticen el reparto solidario de los beneficios del crecimiento económico entre todas las capas y sectores de la población. Así, las pensiones se actualizarán con la inflación prevista y las pensiones mínimas, tanto las contributivas como las no contributivas, se consolidan según el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y los interlocutores sociales. Por otra parte, se consolida también el esfuerzo financiero que supone la separación de fuentes de financiación de la seguridad social, contemplado en el Pacto de Toledo, de forma que la asistencia sanitaria, las prestaciones económicas no contributivas y los servicios sociales son financiados ya por el Estado con impuestos, asegurando con ello la suficiencia y el equilibrio financiero del sistema.

En definitiva, el proyecto de presupuesto se encardina en la línea de aumentar la capacidad de creación de empleo de nuestra economía, de mejorar los niveles de bienestar social ya alcanzados, potenciando las políticas de solidaridad y manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones. Y se trata también de coadyuvar al logro de la convergencia real con los países europeos más prósperos, garantizando, en todo caso, la mejora de los niveles de protección y la cobertura efectiva de los programas de gasto social, valorando su necesidad y eficacia, priorizando así los gastos que tienen mayores efectos dinamizadores sobre el empleo y procurando maximizar la financiación comunitaria que canaliza este departamento.

Destacaré a continuación lo que son las principales cifras de estas secciones 19 y 60 que conforman un total de créditos por encima de los 18 billones, en concreto 18,3 billones de pesetas. Este total consolidado crece un 7,6 por ciento respecto al año 2.000. Es el crecimiento más elevado de los últimos años, supera al de los propios presupuestos en su conjunto, al crecimiento nominal de la economía y es casi cuatro veces el incremento previsto y deseable del índice de precios al consumo. De la comparación del presupuesto consolidado del total del departamento con el producto interior bruto a precios corrientes de los años 2000 y 2001, se deduce que la cuota de participación se amplía del 17,1 por ciento al 17,4.

Por lo que respecta a la propia sección 19, considerada separadamente, el presupuesto nos da un total consolidado de 3,2 billones de pesetas para financiar las actividades que gestionan directamente el Ministerio, sus organismos autónomos y ente público, así como las aportaciones del Estado a la Seguridad Social. Dicho presupuesto supone un incremento del 5 por ciento con respecto al año 2000. Creo importante destacar la gran ponderación que sobre el total ejercen las transferencias corrientes, al absorber el 96,1 por ciento, lo que se debe al hecho de que a esta rúbrica se imputan las prestaciones a los desempleados, el importe de las políticas activas de empleo y, en general, cuantas aportaciones o subvenciones se hacen sin contrapartida por parte de los receptores de las mismas.

En lo que se refiere a la sección 60, Seguridad Social, el proyecto de presupuestos asciende a 15,8 billones de pesetas, supera en más de un billón al del ejercicio anterior y presenta un incremento sobre el mismo del 8 por ciento, excediendo así en 2,1 puntos el previsible crecimiento nominal de la economía y siendo cuatro veces superior al aumento estimado del índice de precios al consumo.

Por otra parte, el crecimiento sostenido de la afiliación y las mejoras aplicadas en el procedimiento de recaudación, junto a avances en el control informático de las deudas, han permitido progresar en la línea marcada por los criterios contables de la Unión Europea, conocidos como SEC 95, reduciendo el importe de los derechos reconocidos pendientes de cobro hasta situarlos en 189.000 millones de pesetas, frente a los 214.000 millones que estimamos como previsión de liquidación del presupuesto del presente ejercicio. Además, y como consecuencia de la suficiencia financiera, el proyecto de presupuestos para el año 2001 no contempla el recurso a créditos externos como fuente de financiación, evidenciando así la línea ya iniciada en el ejercicio precedente.

Pero con ser importante la visión económica del presupuesto, lo que verdaderamente es más significativo, desde el punto de vista político, es el análisis de los créditos desde la perspectiva funcional que responde a las finalidades y objetivos que pretende la acción la Administración: se incrementan las dotaciones en políticas activas de empleo y desarrollo de la economía social; se recoge la repercusión que en la protección al desempleo tiene el crecimiento en la actividad económica; se potencian las políticas de solidaridad y se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo de pensiones y del resto de manifestaciones de la protección social.

Las actuaciones dirigidas a fomentar el empleo —entro ya en el capítulo de políticas activas— pretenden dar respuesta a las permanentes necesidades de adaptación tecnológica y formativa a nuestro sistema productivo para conseguir una mejora constante de la productividad y con ello de la competitividad de nuestras empresas, así como también ayudar a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo mediante reformas que favorezcan la contratación de los trabajadores, especialmente la de los que tienen mayores dificultades, y ello además con la orientación de que el empleo que se cree tenga carácter estable. Tal es el caso de los jóvenes, los mayores de 45 años con cargas familiares, los trabajadores minusválidos y las mujeres en profesiones y ocupaciones en las que se encuentren subrepresentadas.

Las políticas activas netas alcanzan una cifra de 795.309 millones de pesetas, lo que respecto al año 2000 supone un incremento del 2,7 por ciento. A esto hay que añadir el coste de las estrategias a favor del empleo que afectarán al gasto en prestaciones y que no figuran formalmente como políticas activas. De haberse incluido los 50.000 millones de las rentas activas de inserción, que por razones de pura técnica presupuestaria están como prestaciones de desempleo, estas políticas activas alcanzarían una cifra global de 845.000 millones de pesetas frente a los 824.000 del año 2000.

Partidas importantes sin duda son las bonificaciones de cuotas de Seguridad Social que se destinan a aquellas empresas que formalicen contratos de carácter indefinido, dado que su montante asciende a 295.000 millones de pesetas, lo que representa un 61,9 por ciento del programa de fomento y gestión del empleo y un 3,5 por ciento más que el año 2000. Conviene recordar aquí la reducción en la cotización por desempleo de todos los contratos indefinidos aplicada ya en el año 2000 en un cuarto de punto y que no aparece reflejada en el presupuesto como gasto en bonificaciones sino como un menor ingreso. Con ello se inició una reducción del coste para el empleador de tener contratados indefinidos no sólo en los primeros años sino durante toda la relación laboral. Se subraya también un abaratamiento relativo de los contratos indefinidos frente a los temporales, a los que no se aplicará esta reducción. Se da un impulso a la formación profesional ocupacional, cumpliendo uno de los compromisos adquiridos en la Cumbre de Empleo de Luxemburgo de noviembre de 1997, el de incrementar de forma gradual la formación de los trabajadores desempleados hasta intentar alcanzar el 20 por ciento del paro en un período de

cinco años; se destinan 242.019 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, un 3,3 por ciento de incremento.

La formación continua crece el 4,5 por ciento, sin perjuicio de la aprobación de los terceros acuerdos; se deriva de la afectación de ese 0,35 por ciento estimado de recaudación de la cuota de formación profesional y de la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo registran el mayor incremento del conjunto de las políticas activas, que en valores relativos supone un 10 por ciento, lo que se justifica por la creciente demanda de este reciente programa de talleres de empleo, cuya andadura se inició en 1999 y se ha consolidado en el presente año, con buenos resultados en términos de inserción laboral, ya que prácticamente dos terceras partes, el 66,71 por ciento de los participantes en 1997, se colocaron y en torno al 80 por ciento, que procede de bajos niveles de educación o de EGB, mejoró su capacidad de integración social.

Por otra parte, el Ministerio ha apostado de forma decidida por mantener el apoyo al sector de la economía social, como creo que queda patente en los créditos asignados al Programa de desarrollo de la economía social y del Fondo Social Europeo, que tiene como objetivo principal incentivar la creación y consolidación de empleo a través de cooperativas y sociedades laborales, así como el fomento y la difusión del sector de la economía social. Los resultados obtenidos en términos de creación de empleo son satisfactorios, al haberse producido a fecha de junio de 2000 un incremento del empleo en cooperativas y sociedades laborales del 7,3 por ciento respecto a igual mes del año anterior. Estas políticas netas tienen un crecimiento en los últimos cinco años de 554.000 millones de pesetas, lo que supone un espectacular aumento del 189 por ciento. En ese mismo período las actuaciones de fomento y gestión del empleo aumentan en 349.000 millones; formación profesional ocupacional, 122.363; escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, 32.000 y fomento de la economía social, 793. Los porcentajes son todos ellos elevados, desde el 274 por ciento al 43 por ciento. Con ello el esfuerzo inversor en políticas activas casi se ha triplicado en este período, no existiendo otra política que a lo largo de esos años haya registrado un crecimiento mayor.

En protección al desempleo, dado que es una parte fundamental de nuestro sistema de protección social, también es importante actuar de manera presupuestaria. El intenso crecimiento de la actividad económica, junto con los favorables efectos de la reforma laboral y la constatación de una moderación salarial, están teniendo un impacto positivo en el mercado de trabajo, lo que se traduce en un crecimiento del empleo y una bajada de la tasa de paro. Los datos de contabilidad nacional de la encuesta de población activa, de las contrataciones registradas en el Inem y de las afiliaciones a la Seguridad Social confirman ese aserto. Así, el actual proceso de expansión económica, que está siendo muy intenso en el trabajo, hace que las más recientes estimaciones para el mercado laboral prevean un incremento del empleo del 2,6 por ciento, lo que podría situar el desempleo, medido en términos de encuesta de población activa, en el 12,6 por ciento. Se va a dedicar 1 billón 373.983 millones de pesetas al desempleo, de los cuales 1 billón 301.000 millones se destinará al pago de prestaciones, frente a 1 billón 269.000 del año 2000, lo que representa un incremento del 2,6 por ciento. Este incremento, que en principio pudiera resultar paradójico ante la progresiva disminución de los desempleados, se justifica por la alta rotación de la contratación temporal, diagnóstico que merece la coincidencia del Gobierno, y entiendo que de la gran mayoría de los grupos parlamentarios y de los propios agentes social, que confiamos que sea también objeto de atención, tanto del diálogo social, como de la acción de Gobierno. Por otra parte, se mantiene la línea de acción iniciada en el año 2000, denominada renta activa de inserción, dotada con 50.000 millones de pesetas, destinada a parados de larga duración mayores de 45 años con responsabilidades familiares que hayan agotado las prestaciones.

En el capítulo de cohesión, equidad social y potenciación de política de solidaridad, la primera afirmación es definirlas como el complemento necesario de las políticas de empleo. Por ello se incrementan las dotaciones destinadas a los programas de atención y apoyo a diversos colectivos sociales. Las prestaciones y servicios destinados a las personas mayores, personas discapacitadas, mujeres, jóvenes, infancia y familia, emigrantes e inmigrantes, experimentan, como detallaré, un importante crecimiento. De hecho, y en conjunto, el área de asuntos sociales, que abarca la mayor parte de las políticas de solidaridad que lleva a cabo el Ministerio, supone un total de 60.461 millones de pesetas, frente a los 56.247 presupuestados en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento en valores absolutos de 4.214 millones y un 7,5 por ciento en términos porcentuales, o del 7,7 si aplicásemos el criterio de políticas de solidaridad netas. De procederse a la neutralización del crédito correspondiente al 0,52 por ciento del IRPF que, como es sabido, es un crédito finalista y ampliable en función de su efectiva recaudación, el crecimiento ascendería al 8,9 por ciento. Es superior al crecimiento nominal de la economía y superior a las previsiones de índice de precios al consumo.

Todas estas actuaciones, programas y proyectos experimentan una sensible mejora que en algunos casos, como es el de la integración social de inmigrantes, o el plan estatal del voluntariado, el plan gerontológico, el de erradicación de la pobreza, el de conciliación de la vida laboral y familiar, la promoción y servicios de la juventud, etcétera, sobrepasan el 14 por ciento, y en el caso de atención a personas con alzheimer y otras demencias se alcanza el 57,7 por ciento. A

estas políticas netas de solidaridad en estos últimos años se han dedicado 22.000 millones de pesetas, con un aumento de 20.486 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, un incremento del 62,2 por ciento en este período de tiempo. En su delimitación por programas de gasto, los cinco que conforman las políticas de solidaridad han crecido en el período indicado por encima del 47 por ciento, y en algunos casos con incrementos ciertamente notables, como juventud e infancia y familia, que suben el 233,2 y 233,5 respectivamente. Además, merece una especial consideración el hecho de que en dicho período se hayan puesto en marcha por primera vez planes y acciones de tanta trascendencia social como el Plan de acción para discapacitados, integración social de inmigrantes, atención a personas con alzheimer, plan estatal del voluntariado, familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, nuevos proyectos de iniciativas comunitarias, Plan integral de apoyo a la familia y proyectos para ejecutar medidas para menores infractores.

Completo esta exposición con los aspectos de protección social, leída como sistema de Seguridad Social. Los presupuestos para el año 2001, como no podía ser de otra manera, encuentran su fundamento político y su justificación en el desarrollo del Pacto de Toledo, dando cumplimiento además a ese mandato legal y lógico de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones, actualizándolas de acuerdo con el IPC previsto para el año 2001, y compensándolas en su caso por las desviaciones producidas en el año 2000. Todo ello sin olvidar que cerca de tres millones de pensionistas vieron incrementadas sus pensiones mínimas en este ejercicio en un 5,4 por ciento de media, con especial atención a las de viudedad, que registraron incrementos interanuales desde el 5,3 por ciento hasta el 16, según la edad y la existencia de cargas familiares. No creo necesario recordar el compromiso del Gobierno de continuar incrementando y mejorando las pensiones mínimas de viudedad y orfandad a lo largo de la presente legislatura, por lo que es muy posible y deseable que en el marco del diálogo social se introduzcan mejoras de estas pensiones durante el trámite de aprobación de los presupuestos, para cuyos efectos existirían márgenes suficientes en los mismos capaces de absorber estos incrementos.

Si nos centramos en la estructura financiera, con estas cifras y por tercera vez en los últimos años, el sistema de la Seguridad Social alcanza el equilibrio financiero y prevé en este caso un superavit por encima del 0,3 por ciento del producto interior bruto, en línea con el cumplimiento del programa de estabilidad, y ello disminuyendo, además, la presión contributiva de las cotizaciones, que pasan del 9,98 por ciento, en términos de producto interior bruto, que registraba la previsión de liquidación para el año 2000, al 9,75 presupuestado para el año 2001.

Este proyecto de presupuesto del ejercicio 2001 también permite atender al cumplimiento de la recomendación segunda del Pacto de Toledo, relativa a la constitución de un fondo de reserva, que en este caso alcanza una dotación inicial de 90.000 millones de pesetas, frente a los 60.000 presupuestados para el año 2000, quedando abierta su dotación definitiva también a los resultados del acuerdo dentro del ámbito del diálogo social. Si se tiene en cuenta la incorporación de remanentes del ejercicio 1999, el fondo de reserva podría alcanzar como mínimo los 190.000 millones de pesetas el año 2001.

Concluyo, señor presidente. En el proceso de separación de fuentes quedaría por ultimar la financiación estatal de los complementos a mínimos de pensiones. En el escenario que informa el proyecto de presupuestos se ha cuantificado provisionalmente la misma cantidad que en el pasado ejercicio, hasta tanto se tome una decisión definitiva como consecuencia de los acuerdos que sobre esta materia pudieran adoptarse en el marco del diálogo social. En cualquier caso, la participación estatal en la financiación de los complementos a mínimos se llevará a cabo con la gradualidad que determinen las circunstancias presupuestarias y financieras, pauta que ha sido útil y positiva, entiendo, para el sistema de Seguridad Social en estos últimos años. También en el ámbito de la financiación cabe señalar que para el año 2001 se ha estimado, de manera prudente, que el número de afiliados pueda crecer un 2,5 por ciento, el mismo incremento que el previsto para el empleo en ese período, de modo que al finalizar el año se superasen los 15.600.000 afiliados. El presupuesto prosigue el proceso de acercamiento de bases a un tope único de cotización, que en términos reales se mantiene. Así, las bases máximas de los grupos 5 a 11 del régimen general se incrementarán un 7,1 por ciento, frente al 2 por ciento del tope de cotización de los grupos superiores, que quedaría establecido en 415.950 pesetas.

En este ámbito, el presupuesto del año 2001 se presenta como una realidad económica sólida y estable que permitirá afrontar a corto plazo la renovación del Pacto de Toledo; ello no supone en modo alguno cuestionar la vigencia del mismo, sino ahondar en aquello temas que fueron objeto de menor desarrollo sobre la base del diálogo político y social como garantía de estabilidad y viabilidad de nuestro sistema de pensiones. Con este proyecto de presupuestos, las prestaciones sociales tienen garantizada su supervivencia dentro nuestro sistema de protección social —en el que, como se ha mencionado, se alcanza por tercera vez en los últimos años el equilibrio financiero— no sólo en beneficio de sus actuales titulares, sino también en el de los que hoy en día se encuentran en activo y en el de las futuras generaciones.

Agradezco la benevolencia de la Presidencia y la atención de SS.SS. Comprenderán ustedes que tanto

por su cuantía económica —superior a 18 billones de pesetas— como por su trascendencia social, parecía necesario dar una explicación completa —sin que llegue a ser exhaustiva— de las líneas y cifras que conforman las secciones 19 y 60, titularidad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo mantiene tres enmiendas. En dos de ellas solicitamos que se aumente la dotación —en una de ellas se solicita aumentarla y en la otra duplicarla— destinada a fomentar el desarrollo de cooperativas y sociedades laborales, con el objetivo de poner en marcha un plan integral de desarrollo cooperativo en el conjunto del Estado español.

La tercera enmienda quizás parezca fuera de contexto tras sus palabras; en ella pedimos que se aumente la dotación destinada a la integración laboral del minusválido específicamente en la Comunidad Autónoma de Aragón, que se ha visto recortada en este proyecto presupuestario.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

En este turno de intervención, como en el anterior, daré por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós, del Grupo Mixto.

Por lo que se refiere a las nuestras, hemos presentado tres. Una de ellas hace referencia a un aumento de la dotación del programa de ayuda a la infancia y a la familia. No voy a citar las razones, expuestas al defender la enmienda de totalidad; entendíamos que el gasto social no había sido suficiente teniendo en cuenta el desarrollo económico de los últimos años. Además, en cuestiones relativas a familia, infancia, vejez, exclusión, etcétera, no se acercaba a la media comunitaria. Por tanto, hemos formulado una enmienda que pide una mayor financiación para programas de familia e infancia.

Dos enmiendas —y una tercera a la sección 60— hacen referencia, como decía antes, al principio de cumplimiento de la ley, que no es otra que la Ley orgánica del estatuto de autonomía. Algunos dirán que repetimos constantemente esta cuestión, pero es que sorprendentemente a quienes mantienen la defensa acérrima del estatuto, al menos en declaraciones formales —el Gobierno y el Partido Popular—, tenemos que devolverles constantemente la pelota, como si estuviéramos jugando en un frontón, pidiéndoles el cumplimiento de lo que dicen defender.

Si hiciéramos el ejercicio —quizás haya que hacerlo algún día— de determinar qué defendía cada uno de nosotros en los años 1979-1980, veríamos que no había ninguna duda sobre estas materias. Curiosamente fueron las que menos dificultades plantearon a la hora de negociar el Estatuto de Autonomía, no había problemas de interpretación. La mayoría de los partidos políticos, en sus programas para las primeras elecciones al Parlamento y Gobierno vascos en el año 1980, planteaban sin rubor y sin duda alguna el cumplimiento de las materias de las que hablamos hoy, y especialmente la gestión del régimen económico de la Seguridad Social.

¿Qué ha cambiado en veintiún años? Ha cambiado la interpretación, de aquellos que tienen en su mano la posibilidad y la obligación de cumplirlo, y no lo hacen. Resulta difícil pensar qué podríamos hacer nosotros para que se produjera ese cumplimiento efectivo, aparte de solicitar reiteradamente que cumplan la ley, y es lo que estamos haciendo.

En definitiva, nos gustaría que el Gobierno del Partido Popular acudiera a esos antecedentes: a las negociaciones y a lo que se estableció en aquel momento; a las posiciones políticas de cuando se llevó a cabo este pacto. Nos gustaría que, de una vez por todas, efectuaran las transferencias de estas competencias. Cuando nos vuelvan a decir que son los únicos que defienden el estatuto, les diremos que, por favor, lo cumplan, no sea que el año que viene tengamos que volver a exigir su cumplimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo de Coalición Canaria ha presentado una enmienda dirigida fundamentalmente al problema de la inmigración en Canarias. Hemos dicho reiteradamente en esta Cámara que en Canarias se está sufriendo un incremento importante, acelerado, de la inmigración en general, pero fundamentalmente de la inmigración que procede de los países subsaharianos. La propia Delegación del Gobierno reconoce la dificultad para la repatriación hacia los países de origen de estas personas, ya que muchos de ellos, hoy por hoy, tienen abiertos expedientes y órdenes de expulsión o de retorno a sus países de origen y no se pueden ejecutar por muchas razones, entre otras porque, como he dicho, no existen convenios de repatriación, no existen programas de coopera-

ción internacional de España con los países subsaharianos. En Canarias estamos padeciendo una entrada de inmigración sin posibilidad de dar una salida a estas personas. Las posibilidades de integración social en nuestro territorio son limitadas y mucho más cuando se les mantiene en situación de irregularidad. Algunos, cuando pueden, abandonan las islas, fundamentalmente en dirección a la Península, entre otras cosas porque tienen mayores facilidades para circular en el entorno del continente europeo y, por supuesto, dentro de lo que es la búsqueda de trabajo en las economías sumergidas. Pero otros muchos continúan allí, de forma que los centros de acogida ya no son tales, son prácticamente los hogares de estas personas durante mucho tiempo. Al contrario de lo que se ha dicho recientemente por algún representante del Gobierno central en Canarias, los centros de acogida allí ya han tocado techo en lo que al número de plazas se refiere. De hecho, existen en las calles, en las plazas, inmigrantes, que fundamentalmente han venido en pateras, y, como muchas señorías habrán escuchado en la prensa, se han producido recientemente acontecimientos, sobre todo en islas como Lanzarote y Gran Canarias, e incluso manifestaciones antagónicas, unas abiertamente en contra de las personas inmigrantes y otras a favor de la tolerancia. Nos preocupa la situación que se está produciendo. Salvo desgraciadas excepciones, la mayor parte de las fuerzas políticas, de las administraciones, de las organizaciones no gubernamentales, mantenemos una unidad frente a los brotes de xenofobia que empiezan a aparecer, una unidad en defensa de la tolerancia, porque así ha sido la sociedad canaria respecto al problema de la inmigración y, en ese sentido, planteamos una enmienda con una dotación de 100 millones para facilitar la cofinanciación del Plan integral social de los inmigrantes en Canarias, y digo cofinanciación porque entendemos que el esfuerzo no sólo debe ser de las comunidades autónomas, de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino que está previsto en los presupuestos autonómicos destinar más de 400 millones a este problema, pero entendemos que es un problema del Estado, del Gobierno de España y, por tanto, presentamos esta enmienda para confinanciar la respuesta a este tema. Nuestro planteamiento es no detraer estas cantidades de los 600 millones destinados como partida global en esta sección para este problema y para toda España; entendemos que este dinero, a nivel no sólo de Canarias, sino teniendo en cuenta el resto de comunidades autónomas afectadas, va a ser insuficiente. Por eso, presentamos la enmienda, con el fin de dar respuesta a este problema, sin por ello dejar de plantear que otras comunidades autónomas también lo tienen y debe tenerse en cuenta la cofinanciación del Gobierno con las comunidades autónomas respectivas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, subo aquí para que el señor ministro no tenga tortícolis por girarse hacia el escaño. Sólo le ha faltado terminar su intervención, señor ministro, diciendo: Funcionarios, quietos; sindicalistas, al paro; los de la izquierda estáis acorralados porque ya no tenéis programa. Porque con este presupuesto se consideran ya alcanzados los objetivos sociales más ambiciosos para un Gobierno de centro como el que representa usted.

Nosotros continuamos defendiendo, a pesar de todo, por si acaso, una enmienda a la totalidad a la sección 19. Pero además defendemos esta enmienda a la totalidad desde la conciencia de la inutilidad de la enmienda y de este debate. O esta Cámara arregla pronto la reforma del Reglamento y hace que debates de tanta enjundia como los presupuestarios tengan algo que ver con la realidad de la calle, o esta Cámara está ya en la UVI. Los debates que asignan los recursos a las políticas necesarias desde el punto de vista ideológico y programático de cada partido político no interesan a nadie, hasta tal punto, que del debate de ayer los medios de comunicación solamente han considerado de interés una breve mención a los escoltas, por una enmienda que hacía el Partido Nacionalista Vasco. El Gobierno debería hacer algo, porque yo veo grave incluso para el proceso democrático, para el debate democrático, para la democracia en definitiva, que habiendo un debate que asigna los recursos económicos suficientes para hacer política según la ideología y el programa del que en cada momento gobierna, de acuerdo en todo o parcialmente con la oposición, dependiendo del momento, sin embargo no le interese prácticamente a nadie. Esto, señor ministro, es grave. Esto se parece cada vez más a la América del recuento de Florida. **(Risas.)** Y yo, que he hecho algún esfuerzo en relación con esta democracia, con las libertades, con el debate de los presupuestos incluso, quisiera que no se pareciera, que fuera diferente. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Nosotros, por lo tanto, planteamos una enmienda a la totalidad de la sección 19, por tres principios. El primero de ellos es que el empleo es nuestra prioridad porque entendemos que es una necesidad social y humana. El empleo, disponer de empleo en condiciones, empleo de calidad, hace ciudadanos corresponsables con la sociedad en que viven, refuerza la democracia a partir de que cualquier persona se siente útil a sí misma y a la sociedad, y por ello es un elemento fundamental. Señor ministro, estos presupuestos sólo siguen pasivamente la evolución económica, y además a la baja, la evolución económica normal, nominal, ya que preparan la

reducción, a nuestro entender, de derechos sociales para los malos tiempos o para los tiempos no tan buenos, cuando ya no se pueda decir de forma tan triunfal que España va bien; tiempos que están ya preludiando algunos elementos que aparecen en la escena internacional. Y como a mí no me gusta hacer catastrofismo ni a mi grupo tampoco, simplemente señalamos que hay algunas preocupaciones en la escena internacional en relación con las finanzas y la economía. Por tanto, nos encontramos en tiempos de bonanza, que podrían haber servido para consolidar y fortalecer todo el sistema de bienestar social o de derechos sociales, con unos presupuestos que continúan otros presupuestos, que van siguiendo pasivamente la evolución, además a la baja, de lo que ha sido el crecimiento económico nominal.

La política de empleo debe entenderse como un esfuerzo de racionalidad económica y justicia social, que no están reñidas. Racionalidad económica para que funcione bien la economía y justicia social como complemento de lo demás, aunque parezcan a veces contradictorios, deben ser elementos complementarios. Sin embargo, en estos presupuestos las políticas activas también van por detrás del crecimiento económico. Por ejemplo, el déficit cero, que es el objetivo prioritario de la política económica del Gobierno y de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, tiene varios problemas, como mínimo tres, seguramente más, pero, aunque con matices, tiene tres problemas fundamentales. A nuestro entender, el desarrollo de todas estas políticas que usted ha defendido desde la tribuna tienen más que ver con un objetivo publicitario que con un objetivo efectivo económicamente: creación de empleo, empleo de calidad, mantenimiento, fortalecimiento y desarrollo de derechos sociales, etcétera. Además, esto se produce en un país que adolece de cohesión y que por tal motivo es insolidario y deficiente, y los presupuestos no avanzan, para conseguir que la economía española sea más coherente, en los derechos sociales de la gente, no son unos presupuestos ni más solidarios ni más eficientes. Pero también son los presupuestos que se consiguen a costa del paro, de los parados, de las políticas hacia los parados. Las políticas activas de empleo muchas veces van en detrimento de las necesidades de sectores de la sociedad que no encuentran un puesto de trabajo y mucho menos un puesto de trabajo estable, por tanto, es la economía al servicio de quienes continúan manteniendo la parte del león en el momento del reparto de los beneficios. Las políticas activas, que también crecen en estos presupuestos, lo hacen únicamente porque el Fondo Social Europeo empuja a que sea así. Se ha citado, si no recuerdo mal, la cumbre de Luxemburgo y otras y ustedes tienen que seguir un poco la estela de este empuje de las políticas europeas. En este sentido, debo decir que son más sociales que los propios presupuestos que usted ha presentado. Los 20.000 millones de aumento que se destinan a las políticas sociales se deben a la mejora de transferencias del Fondo Social Europeo al Inem más que a políticas propias del Gobierno que usted ha representado en esta tribuna.

Segundo principio que planteamos: la creación de empleo estable y de calidad. La temporalidad y la extrema rotación continúan reflejando la incapacidad estructural de la economía española frente a la necesidad de la creación de empleo. Temporalidad y extrema rotación continúan siendo elementos fundamentales, usted mismo lo ha reconocido de forma implícita en su intervención. Y no hay ningún indicio de querer enmendar esta situación en el proyecto de presupuestos para el 2001 que ustedes presentan. Le voy a dar un par de ideas; mejor dicho, se las regalo, porque pensamos que debe ponerse una cierta imaginación en las iniciativas e incentivos para trabajar en esta línea. Una idea: pongan en marcha (todavía están a tiempo, los presupuestos tienen que hacer un largo recorrido hasta que vuelvan a esta Cámara en diciembre) una serie de incentivos a las empresas que implanten las 35 horas con empleo estable y contratos de relevo. Luego ya analizaremos si esta propuesta en su desarrollo ha sido acertada o desacertada. Recordarán ustedes que han defendido desde esta tribuna que la ley de 35 horas que se estaba desarrollando en el país vecino iba a producir casi, casi una hecatombe económica y social. Sin embargo, no sólo no ha sido así, sino que ha producido beneficios, porque se ha creado un determinado tipo de empleo más estable que el que se crea en nuestro país, etcétera. La segunda idea que también le regalo es que haya una penalización, no le voy a decir al uso, que también lo llevaba escrito, sino al abuso de las empresas de trabajo temporal, que son, en definitiva, un elemento que corrompe, que degrada el mercado de trabajo, que hace a los trabajadores inestables y, por tanto, menos corresponsables con el puesto de trabajo, que es, en definitiva, una responsabilidad con el conjunto de la economía, con la democracia.

El tercer principio es la inserción. Cuatro de cada diez parados carecen de renta de sustitución y la mayoría de estos parados tienen responsabilidades familiares. No compartimos la evolución a la baja de las tasas de cobertura de los presupuestos generales del 2001 que se da a este sector. Para ser solidarios, como ha dicho usted, el equilibrio de cuentas públicas debe intentar completar siempre el sistema de subsidios y el establecimiento de una renta mínima para todas estas personas que no tienen cobertura; cuatro de cada diez, es un dato importante, no tienen ningún tipo de cobertura. Esto sería, señor ministro, solidaridad social e integración; lo demás me suena —perdóneme la expresión coloquial— a cuento chino. Con esto sí que afectaríamos positivamente a estos sectores, y además de ser justos social y humanamente con estas personas, luego generarían una dinámica económica y social diferente que permitiría hacer frente a los problemas desde un equilibrio del conjunto de la economía, un

equilibrio ligado a las necesidades del conjunto de la gente.

Por último, el Plan nacional de empleo, que ustedes aplican en estos presupuestos. Este plan viene más diseñado, tal como he intentado explicar antes, por la política social europea que por la del Gobierno que usted ha representado en esta tribuna. Este plan incluye los distintos pilares de la política europea, a los que ustedes añaden algunos proyectos como la Info-21 o la mejora de los servicios públicos de empleo, que entiendo que son necesarios y que pueden ser útiles, pero que no son en sí mismos políticas de empleo; son elementos que vienen impulsados a través de la política social europea, pero no son la dinámica que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, debe seguir en relación a los presupuestos más sociales, como dicen ustedes. Por todo ello, defendemos una serie de enmiendas sobre políticas activas de empleo que representan un aumento de 142.000 millones de pesetas, distribuidos entre los cuatro programas de esta naturaleza que administra el Inem. Esta cantidad equipara el crecimiento de las políticas activas al de la economía, intenta compaginar el crecimiento nominal de la economía con las políticas activas, que no se contemplan en estos presupuestos.

También se proponen en estas enmiendas 100.000 millones de pesetas para planes sectoriales, por ejemplo, para la equiparación de la mujer en el trabajo, para el desarrollo de políticas que representen una verdadera igualdad de la mujer en relación al compañero; para la inmigración, 600 millones de pesetas; para personas dependientes de otras, unos 10.000 millones de pesetas, y contra la marginalidad en los barrios, 200.000 millones de pesetas. Para erradicar la marginalidad en los barrios hay que tocar todos los aspectos de una cruda realidad que representan una degradación de la vida social, en definitiva, humana de mucha gente. Luego, como elementos más secundarios —más secundarios en la cantidad, pero muy importantes en el terreno social—, 1.000 millones de pesetas para el cumplimiento de un plan gerontológico para hacer frente a los problemas de sectores incluidos en este plan, y 1.800 millones para personas con Alzheimer y otras demencias, cantidad elemental para hacer frente a toda esta situación.

Finalmente, los presupuestos de la sección 60 se presentan como sociales, pero el gasto social del 2000 al 2001 no crece ni tan siquiera el promedio de crecimiento que ha habido entre los años 1995 a 2000. Hay un crecimiento más o menos equiparable, pero ni tan siquiera llega al crecimiento medio de estos cinco años. Estos presupuestos siguen el ajuste duro para llegar al déficit cero y al superávit. En el gasto social, por ejemplo, se mete prácticamente todo, es un cajón de sastre: investigación más desarrollo, aumento del 7,7 por ciento; subvenciones a las cotizaciones sociales empresariales, aumento del 25 por ciento; infraestructuras, aumento del 10,5 por ciento. En definitiva, es un cajón de sastre que de forma sutil va privatizando el concepto de gasto social, en la medida en que sitúa en otras secciones, en otras partidas y en otros modelos, lo que debe ser un modelo público claro y nítido para el desarrollo de políticas sociales, tanto en empleo como en derechos sociales de la gente. Es un ajuste público duro e innecesario, fruto de un concepto privatizador y conservador de la consecución, ampliación o consolidación de derechos sociales; es una concepción de derechos sociales que tiende a la privatización de este concepto, en la medida en que se considera que a partir de determinadas empresas que necesitan el concurso fundamental del sector privado se producirán estas políticas sociales, aunque luego en la práctica no se producen.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Frutos, tiene que concluir. Ha sobrepasado su tiempo.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

También queda algo claro: el intento de apuntarse como propio el incremento raquítico de pensiones provocado por las exigencias y movilizaciones de pensionistas, de sindicatos y de la opinión pública, después de aquella importantísima paga del Gobierno andaluz y del Gobierno catalán para intentar equiparar un poco las pensiones más bajas que había en estas dos comunidades. Nos pareció bien y así lo dijimos, pero dijimos también que el Gobierno no podía ir a remolque de incrementos pequeños como los que se produjeron, que tenía que ir a una política decidida para aumentar las pensiones y equipararlas al salario mínimo interprofesional, porque sería un elemento justo y en estos momentos concretos perfectamente soportable por la economía española. Por tanto, la cantidad que se plantea para hacer frente a estas políticas, a estas promesas que se hicieron a los pensionistas, es todavía más insuficiente si se la compara con el resto de prestaciones sociales que incluso tienen reducciones, caso de la incapacidad laboral en tres puntos y medio.

Todas estas razones y muchas más que podría haber son las que motivan al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a presentar esta enmienda de devolución a la totalidad de la sección 60 de los Presupuestos Generales del Estado, referente a la Seguridad Social, porque nos parece que no aborda —y no presentamos enmiendas parciales— los principales defectos estructurales que tiene este servicio —que debe continuar siendo público—, y por ello pensamos que debería ser revisado globalmente por el Gobierno.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo mantiene a esta sección tres paquetes de enmiendas vivas, pero en el primero van a morir muy pronto. **(Risas.)** En el primer grupo hay enmiendas referidas a la reserva presupuestaria para la gestión centralizada del Inem. Nosotros creemos que esto debe suprimirse. Ya en la discusión en Comisión decíamos que no había argumentación jurídica que justificase la reserva. Se nos contestó que sí existía esta justificación, pero hemos de insistir en ello. En todo caso, para nosotros la argumentación es insuficiente y, por tanto, como no creemos que concurran necesidades ni demandas imprevistas a las que hacer frente a lo largo del año, creemos que debería desaparecer la reserva que existe en esta gestión centralizada.

Otras cuatro enmiendas, la 1617, 1618, 1619 y 1620, pretenden la obertura del concepto. Se dota con una cantidad de un millón de pesetas a cada una de ellas para distintos temas concretos: fomento de empleo en sectores emergentes, asistencia técnica para la gestión de programas de fomento de empleo, funcionamiento de escuelas taller y casas de oficio y también contratación de expertos docentes, así como pagos de cuotas, etcétera. Por tanto, sería conveniente dejar abierto el concepto.

Por último, la enmienda 1621 se refiere al Instituto de la juventud. Creemos que el concepto básico que existe en el presupuesto debería abrirse porque es limitativo. El concepto actual se refiere a la Federación Española de Municipios y Provincias, y esto nos lleva a que muchas personas —sobre todo jóvenes, ya que está dentro del Instituto de la Juventud— no puedan acudir a las posibles subvenciones de este epígrafe porque no pertenecen a la mencionada federación. Además, hay que tener en cuenta que pertenecer a esta federación no es de obligado cumplimiento, por tanto, sin perjudicar a la FEMP, creemos que se abriría la puerta a otras asociaciones de entidades locales que hay en España si el concepto fuese más genérico: convenios, confederaciones y asociaciones de entidades locales. El que aparece es muy finalista porque sólo se refiere a la citada federación.

Con lo expuesto quedan defendidas las enmiendas del Grupo Catalán a la sección 19. Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señora presidenta, señorías, les confieso que subo con un cierto complejo de frustración al debate, primero, porque realmente, como muy bien decía el señor ministro, este es un debate importante, es el debate presupuestario, la política global del Gobierno en un área tan importante como la del empleo y la política social que, por otra parte, en términos cuantitativos, representa, como muy bien ha dicho él, más de la mitad del presupuesto global del Estado, y este turno un tanto restrictivo, sin capacidad de poder replicarnos mutuamente, me incapacita en cierto modo para expresar con ganas lo que quisiera. Creo que es el momento de hacer ese debate y de decir muchas cosas sobre un tema tan importante como éste.

El segundo elemento de frustración, señor ministro, es que, como usted muy bien ha dicho, las grandes cifras de su presupuesto hoy no están definidas, y usted, con toda la calma, ha dicho: ¿complementos a mínimos? No sé; ¿fondo de reserva? Ya veremos; ¿pensiones mínimas? Depende. Comprendan ustedes el sentimiento de impotencia que tenemos cuando el grupo parlamentario de la oposición no puede discutir con el Gobierno las grandes cifras de un presupuesto como éste porque dependen del diálogo social. Y a mí no me parece mal que haya diálogo social, pero —se lo he dicho al señor Azpiroz veinte veces— yo reclamo también el diálogo político y mi propio papel. ¿Dónde queda esta Cámara? Realmente se hurta el debate a la oposición sobre los ejes fundamentales del presupuesto de Seguridad Social, incluso de empleo.

Señorías, entrando en lo que sabemos, por provisional que sea, la fotografía de nuestro mercado laboral, de nuestro mundo del trabajo, si ustedes quieren llamarlo así, o de la Seguridad Social y de la política social, ofrece, como casi siempre en política, la oportunidad de un debate un tanto maniqueo. Seguramente el Gobierno —desde luego su grupo parlamentario viene haciéndolo habitualmente— se sitúa en el mejor de los mundos. Hace mucho tiempo que en España estamos en las máximas cotas de creación de empleo, hace algunos años que hemos alcanzado unos equilibrios extraordinarios de solvencia para el futuro del sistema de pensiones, etcétera. Y hay la tentación de caer en el extremo contrario para decir que nuestro mercado laboral está más devaluado que nunca y que se hacen políticas muy poco sociales con los que menos tienen, inclusive que importantes preocupaciones sobre el futuro del sistema de Seguridad Social se ciernen sobre nosotros. Yo, señorías, señor ministro, huiré de este debate maniqueo porque creo que el tema es suficientemente importante y el país se merece una oposición que tenga la solvencia como para poder decir las cosas con más objetividad que, insisto, esta tentación extremista o maniquea de todo debate político.

Les haré una exposición que pretende ser rigurosa. Yo, por ejemplo, creo, señorías, que los datos de

empleo que estamos teniendo son buenos, inclusive cabe decir que la ecuación entre crecimiento económico y creación de empleo es casi óptima en los últimos dos o tres años en particular. Pienso que esto conviene decirlo, pero con la legitimidad de quien acaba de hacer este pronunciamiento. Ahora quiero que ustedes me acepten todas las enormes preocupaciones que manifestamos sobre nuestro mercado laboral no sólo sobre el empleo, no sólo en lo cuantitativo, sino también en lo cualitativo. Y cuando hablamos del aspecto cuantitativo, el señor ministro compartirá conmigo que hay en este momento síntomas de preocupación importantes sobre lo que es una ralentización, una reducción del paro en los últimos meses. Entiendo que esto es objetivo. Aunque las cifras de la EPA del tercer trimestre han sido buenas, hemos visto un paro registrado de septiembre y octubre, estamos viendo unas nubes o nubarrones en las previsiones macroeconómicas de inflación, de coste de nuestros productos energéticos, etcétera que hacen temer una reducción del crecimiento económico y del propio empleo. No olvidemos que nuestro país sigue teniendo casi el doble, un poco menos, de tasa de paro, porque seguimos teniendo más de un millón de parados de larga duración anquilosados en el paro, porque tenemos una tasa de actividad muy baja en relación con Europa, especialmente en el mundo femenino, porque sabemos que si ese millón y medio de personas que en España hay, y debieran ser población activa, se incorporaran nuestras cifras de paro serían tremendas.

Todo esto tiene que llevarnos a una conclusión: por favor, en los temas del empleo, menos triunfalismo y, sobre todo, en los temas de calidad en el empleo menos pasotismo, porque yo —y tómenmelo a efectos dialécticos, como decía el otro sin acritud— creo que cabe calificar de un cierto cinismo esta especie de mirar para otro lado sobre lo que son los elementos de anomalía de nuestro mercado laboral, que el propio señor ministro y ustedes conocen tan bien como yo: altísima temporalidad, 32 por ciento, más del doble que la tasa europea; bajísima utilización del contrato a tiempo parcial, 8 por ciento, aproximadamente la mitad que la europea; gravísimas tasas de siniestralidad laboral, último país de Europa en cifras de siniestralidad laboral; profundas diferencias de actividad y empleo entre las regiones españolas, lo que se llama la rigidez de nuestro mercado geográfico laboral y, sobre todo, una bajísima calidad del empleo en España. Porque está extendiéndose en nuestro país el subempleo rampante, que se expresa en fraude laboral, en precariedad, altísima rotación para cada puesto de trabajo —cien contratos para reducir un parado—, dualismo legal y salarial con nuestros jóvenes —7,5 de nuestros chavales por cada 10 están contratados temporalmente—, subcontratación, falsos autónomos, apertura de un abanico salarial absolutamente inédito en la historia laboral del país. Señorías, esto también es la España triunfal que se nos presenta en este campo muchas veces.

Hay un debate que es capital, que no debiera de angustiarnos sólo a los que estamos ocupando estas tareas o a los expertos. Constantemente estoy oyendo que la solución a los problemas del mercado laboral (y no solamente a la CEOE, estoy leyendo en los principales diarios del país, en las páginas salmón, en los editoriales, en la opinión que se quiere verter sobre estos problemas del mercado laboral) es reducir cotizaciones, abaratar el despido, vincular el cobro del desempleo a actitudes de búsqueda reales de trabajo, flexibilidad laboral en todo, menos leyes mínimas, menos protección social. En definitiva, hay una cultura, hay una ideología neoliberal que propone para nuestro mercado laboral la reducción de nuestro sistema, yo diría la destrucción de nuestro contrato social tradicional.

Voy a poner un ejemplo casi anecdótico. Esta mañana leía en un editorial de un periódico económico español la idea de que una de las cuestiones fundamentales es asegurar que los parados sean de verdad y que busquen empleo, y ponían el ejemplo del PER —es muy frecuente además escucharlo en los círculos económicos—. En Andalucía cobran el PER, como ustedes saben, un buen número de personas y decían: en una región que tiene el 25 por ciento de paro, esta gente no se mueve para buscar trabajo allí donde lo demandan. ¡Pero es que ya vale de bromas! ¿Quiénes son los que cobran el PER? Son gente muy mayor, sin cualificación profesional. ¿Es que hay que cambiar el sistema de subsidio de desempleo por esa situación? ¿No tenemos que reconocer y decirlo claramente que muchas veces la gente no se mueve de su tierra porque la oferta de empleo que le hacen es de bajísima calidad? ¿No es más bien esa la razón para que seamos capaces también de combatir todo este pensamiento único, impresentable sobre lo que es nuestra realidad social?

Ese gran tótem neoliberal aplicado a nuestro mercado laboral para competir mejor y para ganar más puede llevarnos (antes lo ha dicho el señor Frutos y ahora me ha recordarlo al decirlo a un artículo que escribieron hace unos días dos compañeros míos, por cierto grandes expertos en la materia, Martínez Noval y Griñán, que aludían a este peligro) a que en España caminemos no hacia California en cuanto a la formulación de un contrato laboral, de una actividad económica competitiva, sino hacia la famosa Florida.

Es verdad que en España (el señor ministro lo sabe y creo que hay que decirlo aquí y es muy oportuno trasladarlo) corremos el riesgo —como he dicho antes estamos aprovechando en términos de creación de empleo bien las cosas— de que gran parte de nuestra competitividad económica se configure sobre una economía de baja productividad —no lo digo yo, lo dicen todos los expertos—, bajos salarios, baja I+D, pocos derechos laborales, alta temporalidad, máxima precariedad, y eso es Florida, no es California, problema número uno

para España. Ese riesgo lo tenemos, ustedes lo saben, y yo creo que eso alguien tiene que decirlo. El Gobierno no lo hace, desde luego, y yo lo voy a hacer en nombre del Grupo Socialista, hoy, mañana y pasado, porque creo que es imprescindible que reflejemos esta realidad. Por ejemplo, ¿ustedes saben que hay 1.500.000 trabajadores, señor Azpiroz, que cobran menos de 100.000 pesetas al mes? Porque se sabe que el salario mínimo afecta a muy poca gente —400.000, se dice—. Pues, efectivamente, 1.500.000 trabajadores cobran por debajo de 100.000 pesetas. ¿Ustedes saben, por ejemplo, que se está denunciando que en la temporalidad de los contratos 1.300.000 de los temporales actuales son fraudulentos porque no responden a la causalidad que se exige para la temporalidad? ¿Saben que se está externalizando sistemáticamente la relación laboral, creando falsos autónomos y mercantilizando la relación laboral? ¿Saben que la subcontratación aumenta la siniestralidad, que hay cinco muertes cada día en este país por accidentes laborales? Dice el presidente del Gobierno y el ministro que hay que quitar las prejubilaciones, pero los bancos, las eléctricas de Martín Villa y Telefónica están prejubilando desde los 50 años a costa del Inem y de la Seguridad Social, mientras se contratan licenciados a bajo costo y son explotados. ¿Quieren que siga? **(Un señor diputado: ¡Muy bien, Ramón!)** Pues yo, ante todo esto, señoría, califico la política del Gobierno como escapismo, como irresponsabilidad, como un cínico no va conmigo.Señor ministro, apelar al diálogo social sobre el mercado laboral o responsabilizar a las comunidades autónomas de la seguridad laboral es escapismo y, en el fondo, es dejar hacer al mercado. Y créanme —lo diré suavemente, pero con toda firmeza—, el mercado no protege, destruye el contrato social. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Por eso hemos planteado una política alternativa, porque hay razón para hacer una política alternativa, a pesar de que en este tema parecería imposible. Pues no, señor. Hay una política alternativa. Yo creo, señorías, que hay que gastar más, por ejemplo, acercándonos a la media de la Unión Europea en políticas activas. Es muy probable que el señor ministro no me pueda contestar porque sabe que, al hacerlo, provocará mi réplica, pero yo creo que es absolutamente evidente que nuestras cifras de gasto en políticas activas son bajas, entre otras razones, porque gastamos 300.000 millones cada año para bonificar los contratos estables. ¿Cuánto llevamos gastado en esto? Más de 500.000 millones de pesetas. ¿No es mucho gasto para que las empresas contraten establemente? Yo lo planteo (también, obviamente, dirigido a los propios sindicatos, que son partícipes de esa decisión) porque creo, señor ministro, que usted tiene que hacer una ley para regular la renta activa de inserción; porque creo que hay que regular el Inem (porque está en estado catatónico, y usted lo sabe); creo que el Inem es un instrumento básico de políticas de empleo que está en este momento desestructurado, sin horizonte, sin futuro, nadie sabe lo que se va a hacer con ese organismo; porque creo que Lisboa no está inspirando el presupuesto para el año 2001, porque hay que incorporar más esfuerzo en formación, en formar formadores, en adelantar más políticas locales de empleo a favor de las nuevas tecnologías, de los emprendedores, de las incubadoras para crear más empleo en la línea de la nueva economía; porque creo que en España hay que hacer una política de mejorar los servicios sociales para crear empleo y colocar en el mercado a tantas mujeres que no pueden hacerlo, atendiendo mejor a nuestros ancianos, por poner un ejemplo. Hay tanto por hacer y que no se hace en este presupuesto, señorías, que hay razón para presentar un presupuesto alternativo.

Termino. Podría decir muchas más cosas (espero que el debate político sobre la materia nos lo permita), pero tres son los argumentos que nos han llevado a proponer la devolución del presupuesto de la Seguridad Social. El señor ministro ha dicho que se está haciendo todo con arreglo al Pacto de Toledo, todo con arreglo a las previsiones. El propio señor ministro, al anunciar que sobre complementos de mínimos no hay nada, ha venido a contradecirse respecto a la afirmación anterior de que este presupuesto ya contemplaba que todos los gastos sobre materias no contributivas eran abordados por el Estado. Pues no, señor. Complementos de mínimos es no contributivo y lo pagan las cotizaciones sociales. Ustedes han puesto el caramelo en la mesa del diálogo social y les han dicho a los sindicatos: Si abaratamos el despido…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Jáuregui, su tiempo ha concluido sobradamente. Le ruego vaya terminando.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Voy a terminar en unos minutos, señora presidenta.

Les han planteado a los sindicatos la oportunidad de gastar un poco más de dinero en complementos de mínimos, de mejorar las pensiones, a cambio de que acepten el abaratamiento del despido, en una intervención que, para mí, es incorrecta porque, más o menos, se les viene a decir que la patronal presiona a los sindicatos amenazándoles con la mayoría absoluta del PP si no aceptan estos acuerdos, y se les ponen unas guindas en esta materia. **(La señora López i Chamosa: Es chantaje.)** Pues yo creo, señorías, que los presupuestos de la Seguridad Social no cumplen los pactos de Toledo y, además, no establecen un reparto social como el que el crecimiento económico merece. Por eso hemos planteado (ya hablé de esto ayer) que las pensiones mínimas tienen un incremento ridículo, hemos planteado la necesidad de dotar el fondo de reserva mediante una disposición legal y no mediante una decisión arbitraria del Gobierno. Por ejemplo, señor ministro, ¿qué han hecho con los 100.000 millones de pesetas que hay

en el fondo de reserva desde hace un año y que viene anunciando el señor Aznar cada día? ¿Dónde están? Todavía no sabemos qué inversión se ha hecho con esa cantidad. Me consta que el Gobierno ha tomado la decisión de que esos 100.000 millones de 1999 vayan a deuda pública. Esto es bueno saberlo, pero no puede ser decisión arbitraria de un gobierno, como no puede serlo la cantidad que se pone cada año. Lo que el Partido Socialista ha propuesto es que el excedente de Seguridad Social —y ya llevamos tres años con él— vaya a fondo de reserva, que esto tenga una disposición legal, y que incluso el funcionamiento del fondo de reserva, señorías, se regule, para saber qué se hace con él, porque es importante saberlo.

Termino, señorías. Nuestro criterio es que estos presupuestos debían ser enmendados a la totalidad por cuatro razones, y así acabo: Porque son injustos con quienes menos tienen, porque incumplen el Pacto de Toledo, porque sus políticas de empleo son rutinarias e insuficientes y porque son insensibles y neoliberales respecto al mercado laboral y a la protección de los trabajadores.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Jáuregui.

¿Algún grupo quiere fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Señoras y señores diputados, señor ministro, voy a empezar defendiendo la posición respecto a las enmiendas parciales que se han presentado y que no tuve oportunidad de abordar en Comisión. Posteriormente, cómo no, entraremos en las enmiendas de totalidad que se han presentado a las secciones 19 y 60.

Las enmiendas parciales de Convèrgencia i Unió fueron suficientemente explicadas. No han convencido, pero sí fueron razonadas, motivadas y suficientemente argumentadas por este grupo. Por tanto, me remito al «Diario de Sesiones», ya publicado al respecto.

Lo mismo digo de la enmienda 510, de Coalición Canaria. Vuelvo a insistir en que compartimos su preocupación, pero que a través de ayudas de emergencia, igual que este año 2000 se ha dotado de 77 millones, se puede llegar a un acuerdo para que en el 2001 esto se arregle sin tener que rebajar la dotación presupuestaria que ellos proponen en 100 millones, porque esto resulta imposible y lesivo para otros intereses presupuestarios.

Las de Izquierda Unida han sido consecuencia de sus enmiendas de totalidad. Hay que reconocer su coherencia, ya que la gran mayoría de ellas han sido tradicionales dentro del grupo, que marca un camino en este sentido y lo viene defendiendo con total homogeneidad.

En cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, defendimos particularmente aquellas en las que más énfasis hizo en Comisión, fundamentalmente las relativas al Injuve, aparte de las que se defendieron con carácter global y que hoy se han vuelto a defender aquí.

La Chunta Aragonesista ha presentado las enmiendas números 625 y 626, relativas a un incremento de dotación en actuaciones cooperativas y de sociedades laborales. Quiero decirle al señor Labordeta que no las vamos a aceptar por una razón muy sencilla: En los últimos ejercicios estas dotaciones no han sido suficientemente ejecutadas, han sido insuficientemente utilizadas por las comunidades y, por tanto, no es preciso incrementar la dotación presupuestaria.

Eusko Alkartasuna ha planteado una enmienda de totalidad y dos parciales relativas al Inem y a las políticas activas y pasivas, también en coherencia con lo que viene reiterando desde hace años. No le voy a añadir mucho más al argumento tradicional que conocen, que es la interpretación que hace el Gobierno del artículo 149.1.17 de la Constitución, que establece como competencia exclusiva del Estado la legislación básica del régimen económico y financiero de la Seguridad Social.

Hay otra enmienda de Eusko Alkartasuna, la 791, que quiero explicar, porque compartimos plenamente la filosofía que sustenta su iniciativa. Ustedes proponen un incremento de 5.000 millones de una partida de atención a la infancia y a la familia. He de decir que, efectivamente, se trata de programas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, el Plan integral de apoyo a la familia y programas experimentales sobre maltrato y ejecución de medidas para menores infractores. El presupuesto del año 2001 es de 6.169 millones y supone un incremento de casi un 10 por ciento con relación al que se va a ejecutar este año 2000.

El programa para favorecer la consideración de la vida laboral y familiar contaba en 1999 con una dotación de 2.108 millones, que se ha incrementado a 3008 en el año 2.000, es decir, un 50 por ciento prácticamente. El Plan integral de apoyo a la familia, frente a los 250 millones en 1999, se ha transformado en 2.000 millones; es decir, se ha multiplicado por ocho, y, por primera vez, se estableció un programa de atención a familias desfavorecidas en situación de riesgo con una dotación de 500 millones. Compartimos su planteamiento sobre el apoyo político a estas medidas, pero ocurre —creo que se entenderá— que estos programas al ser tan recientes están en fase de consolidación, de ver qué resultados se están obteniendo con estas medidas y de ver también qué tipo de mejoras se puede introducir o qué otro tipo de programas en el futuro inmediato se pueden realizar. Por lo tanto, confiamos que en años sucesivos podamos continuar incrementando estas partidas y dar satisfacción a la preocupación que en esta materia compartimos con usted.

Las enmiendas de totalidad a la sección 19 son tres: la 1244 del Grupo Socialista, la 310 de Izquierda Unida y la 46 de Esquerra Republicana de Catalunya; y a la sección 60, Seguridad Social, la 1392 del Grupo Socialista, la 443 de Izquierda Unida, y la 802 de Eusko Alkartasuna.

Me pregunto, señora presidenta, si en el año 1996 se hubieran cruzado en esta Cámara unas apuestas, si nos hubiéramos jugado algo, muy pocos habrían acertado que la situación actual de España en términos socioeconómicos sería la que es. Voy a dar algunos datos que considero relevantes, aunque me perdonarán si en alguno redundo o duplico alguno de los que, como no podía ser de otra forma, ha proporcionado a la Cámara con el rigor que le caracteriza el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, afiliación. En septiembre de 2000, nuestra Seguridad Social se encontraba con 15.300.000 afiliados. Población activa. La población activa ha crecido en nuestra país hasta la cifra rayana en los 17 millones de personas, es decir, un 52 por ciento, cifra que debe retrotraerse prácticamente un cuarto de siglo para encontrarla en la historia económica de nuestro país. Desde el año 1977, si no me equivoco, no había una cifra cercana a ésta, y ha superado el 51 por ciento la que en aquella época existía.

El PIB nacional ha crecido todos estos años por encima de la media de la Unión Europea. La Seguridad Social ha pasado de un déficit de más de 500.000 millones a un superávit de 300.000 millones. La presión contributiva global en cotizaciones a la Seguridad Social se ha reducido de un 9,98 ó 9,93, hablo de memoria, a un 9,75, es decir, se ha reducido un 1,5 por ciento.

Paralelamente, se han incrementado las pensiones, significativamente en el año 2000, y, como ha dicho el ministro y yo también me he cansado de repetirlo en diversos debates, no ha quedado cerrado este presupuesto a que, como resultas del acuerdo, si lo hay, como deseamos, derivado del diálogo social, se pueda llegar a un incremento superior, particularmente en las pensiones más necesitadas, como serían las de viudedad y orfandad de carácter mínimo por encima de todas, si se puede decir así.

Se ha garantizado últimamente por ley —y estos presupuestos garantizan el cumplimiento efectivo con recursos propios de la Seguridad Social— la diferencia del IPC real con relación al IPC previsto en todo tipo de pensiones.

Las políticas activas en el año 1996 han pasado de 293.000 millones a 800.000 millones ahora, sin contar el plan de renta activa e inserción de 50.000 millones, es decir, se ha incrementado hasta el 272 por ciento de su cifra inicial.

El desempleo, que durante lustros ha constituido la primera preocupación de nuestros conciudadanos a la hora de que se les preguntara cuáles eran sus problemas más importantes, en este momento ha pasado al segundo escalón, y yo creo que esto deriva de una percepción de la realidad más optimista, más favorable y mejor de la que hasta este momento se tenía. Puedo decir que desde el año 1996 al presente se han venido a generar al día de hoy 2.445.000 nuevos empleos, cifra que creo que no es desdeñable. Hay que recordarlo porque aquí, no hace tantos años, hubo un debate sobre 800.000 nuevos empleos, que no se cumplieron, y ahora los hemos triplicado, cumpliendo.

La política de solidaridad en el presupuesto se incrementa en un 7,7 por ciento y, como ha recordado el ministro, en el período 1996-2001 supone un incremento global del 62,2 por ciento. Entre otras está el plan de Alzheimer con un 57,7 por ciento, y todas aquellas de emigración, de emigrantes que están fuera, como pobreza, voluntariado, plan gerontológico, etcétera con más del 15 por ciento en este presupuesto, que es objeto no de enmiendas parciales, sino de seis a la totalidad.

Yo respeto profundamente a todos los intervinientes y les escucho, pero es fácil decir que uno no quiere caer en el tremendismo y acto seguido hacerlo. Yo no quiero caer en el triunfalismo por algo que he dicho muchas veces: este presupuesto, como todos, es un buen presupuesto, pero, evidentemente es mejorable; es perfectible, naturalmente, y es susceptible que haya acciones concretas que tengan la posibilidad de ser modificadas con propuestas que, desde la oposición, con coherencia y con planes alternativos, se puedan proyectar e incorporar dentro del marco general del presupuesto del Estado y dentro del marco general del Ministerio y de nuestra economía. Por tanto, no quiero ser triunfalista.

Este Gobierno ha tenido la capacidad de liderar, de presupuestar austeramente, de ir reduciendo progresivamente el déficit y llegar a una situación de no déficit. Siempre hemos estado viendo cómo cuando cae el déficit sube el empleo; en los últimos años era una constante: subida de déficit, bajada del empleo, es un vaso comunicante. Estamos favoreciendo por esta vía que haya una nueva creación de empleo, que se continúe en una senda de creación de empleo. Esto obedece a una política presupuestaria de control, de austeridad, de objetivos claros, de priorización del gasto y a una política impositiva que también ha devuelto a los ciudadanos recursos para que puedan invertir y actuar en lo que les parece oportuno.

¿Cuál es entonces el gran acierto del Gobierno? Las cifras que he dado. Y las cifras que he dado respecto a las enmiendas de totalidad que se plantean se traducen en que hace cuatro años el gran cáncer, la gran lacra, el gran problema social y político de España era que había un inmenso paro, un gran desempleo, y ahora estamos diciendo que lo que nos preocupa —comparto la preocupación— es la mejora de la calidad del empleo existente que no es la ideal. Evidentemente, pero es que el paso de gigante que se ha dado es total. Por eso, señora presidenta, creo que si en el año 1996 alguien hubiera

cruzado una apuesta diciendo que al día de hoy iban a existir unas enmiendas de totalidad del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida a las secciones 19 y 60, nadie lo hubiera creído y todos se hubieran equivocado.

Creo que hemos presentado unos presupuestos estables y continuistas porque no nos ha ido tan mal. Yo diría que nos ha ido bien. A lo mejor los datos son tozudos o equivocados. Se está continuando en una senda que se ha demostrado eficaz, en una senda en la cual la sociedad ha podido desenvolverse y crear empleo y se le ha dado confianza y estabilidad. Y en este ejercicio todavía más, ya que no vamos a tener déficit. Lo cual significa que vamos a ser más fuertes para capear los temporales en los problemas que existen porque es algo objetivo, tanto de orden endógeno, como exógeno. En el ámbito exterior tenemos dos: la debilidad en el momento actual del euro, que esperemos sea superada con el tiempo. Sin duda, esto ocurrirá cuando la gente no tenga materialmente la peseta, porque estamos en el trueque, en la mera permuta y cuando el euro sea palpable y hayan desaparecido la peseta, el franco, el marco, y al ser menos virtual, al final vaya cogiendo consistencia. Estoy convencido que el euro se irá recuperando. Pero un euro bajo también debería alentar a nuestros empresarios a que exporten, no a la zona euro, sino al resto de las zonas por el diferencial competitivo que tienen al haber bajado casi un 30 por ciento los costos del dinero. A lo mejor por esa vía también tenemos reflujos positivos, creación de riqueza y de empleo. Por otro lado tenemos el problema del petróleo, que objetivamente está empobreciendo a todos los países europeos y a todos los países no productores del mundo, como es lógico. Internamente tenemos el problema del consumo, pero porque tenemos una sociedad en la cual, como he dicho, en cuatro años hay dos millones y medio más de gente que está cobrando una nómina, unos alta y otros baja, de todo, pero están cobrando una nómina, están consolidando unos derechos, están cotizando y están pudiendo realizar una vida social y familiar y una vida de futuro.

En consecuencia, sin triunfalismo, creo que es un presupuesto que se adecua a las necesidades de nuestro país, con un crecimiento del empleo prudente, del 2,5 por ciento, y un crecimiento de afiliación a la Seguridad Social también prudente, un 2,5 por ciento. Yo creo que este presupuesto va a consolidar un camino en el cual desterremos definitivamente ese cáncer, esa lacra, esa prioridad que durante tantas décadas a muchos nos ha quitado el sueño, que es el desempleo, y podamos abordar sin demagogias y en profundidad más cosas de las que ya abordan los propios presupuestos que ahora aquí se debaten para mejorar aún más en el futuro todo tipo de cuestiones atinentes a la calidad del empleo y a la protección. Estos presupuestos demuestran que tienen por prioridad el empleo, la consolidación del sistema de la Seguridad Social y la promoción de políticas de solidaridad en la Seguridad Social y fuera de ella, como he demostrado con datos; que los datos, señores —perdonen—, cantan y son elocuentes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Azpiroz.

Terminado el debate de las secciones 19 y 60, Sección 20 comenzamos el debate de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Para su defensa tiene la palabra la ministra de Ciencia y Tecnología, señora Birulés.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señorías, comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara para presentar brevemente las líneas maestras de la política de la sección 20, Ciencia y Tecnología, en su plasmación en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Por tratarse de un nuevo departamento ministerial, el presupuesto tiene el significado especial de definir un punto de partida y a su vez establecer un marco de referencia para el conjunto de nuestras iniciativas en política científica y tecnológica. Así, permítanme comenzar señalando las cifras globales según las cuales el proyecto de presupuesto consolidado del año 2001 Estado-organismos autónomos, sin transferencias internas, del Ministerio de Ciencia y Tecnología asciende a 564.708 millones de pesetas, lo que representa un incremento de 24.283 millones respecto a los 540.425 del presupuesto inicial teórico del año 2000. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Frente a la frialdad de estos datos es preciso comenzar por afirmar, como ya he señalado en distintas ocasiones en esta Cámara, la propia creación del departamento, que manifiesta el compromiso político del Gobierno de fortalecer la ciencia y la tecnología en nuestro país, la voluntad de dar un salto cuantitativo y cualitativo a fin de que España no sólo se aproveche de la revolución tecnológica en curso sino que también contribuya a liderarla. Así, en primer lugar y en el ámbito de la política científica y tecnológica, al reto cuantitativo el Gobierno le ha puesto cifras y saben que nos hemos comprometido dentro de esta legislatura a pasar del 0,9 por ciento al 1,3 por ciento de gasto en I+D sobre el PIB y al 2 por ciento en investigación, desarrollo e innovación; y al reto cualitativo el Gobierno responde con un conjunto de acciones, que son: reforzar la investigación básica y favorecer que ésta se traduzca en innovación tecnológica; aumentar el número y la movilidad de los investigadores; conseguir que la inversión privada en investigación e innovación sobrepase con creces a la propia inversión pública y, en definitiva, hacer que la ciencia, la tecnología y la innovación sean parte integrantes de nuestra cultura cotidiana. El presupuesto para el año 2001, que será el soporte de esta política científica y tecnológica, está

basado en estos objetivos políticos y, a pesar de la restricción global definida por unos Presupuestos Generales del Estado equilibrados, el componente del gasto en investigación nos ha de permitir dar un primer paso decisivo hacia la consecución de nuestros objetivos. Además, déjenme decirles de entrada que estamos estableciendo los procedimientos para ir asegurando una administración eficiente de los recursos públicos asignados.

Quisiera incidir, señorías, en que en la consecución de nuestros objetivos el presupuesto debe enmarcarse dentro de un contexto más amplio. En primer lugar, el conjunto de la denominada función 54 para la ejecución del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000-2003 dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Para dicha función se ha previsto un total de 571.584 millones de pesetas, lo que supone un incremento de un 11,3 por ciento con respecto al año 2000, crecimiento que contrasta con el propio crecimiento del 4,5 por ciento del gasto total de los Presupuestos Generales del Estado. Los programas integrados en la función 54 representan el 85,5 por ciento del presupuesto total del Ministerio de Ciencia y Tecnología para el año 2001, alcanzando la cifra de 483.087 millones de pesetas. Por su parte, corresponde a la Secretaría de Estado de Política Científica gestionar el 84 por ciento del presupuesto del Ministerio, lo que significa que corresponde a esta Secretaría la gestión del 71 por ciento del total de la función 54. La práctica totalidad de los programas de esta función se incrementan uno a uno en un porcentaje superior al 4,5 por ciento del crecimiento global del presupuesto de Ciencia y Tecnología, destacando en este punto los crecimientos del programa 541.A, investigación científica, que aumenta un 6,8 por ciento; 541.B, astronomía y astrofísica, con un 16,4 por ciento y el 542.M, fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, con un 30,8 por ciento. Conviene señalar asimismo que el programa 542.E, de investigación y desarrollo tecnológico, desciende aparentemente en un 8,6 por ciento. Ello es debido a que los créditos que se incluyen en el mismo, destinados a apoyo y fomento de las líneas de la sociedad de la información, se integran obviamente en el año 2001 en el nuevo programa 542.N, de investigación y desarrollo de la sociedad de la información, como lógica consecuencia de la importancia capital que esta rúbrica representa en el conjunto de actuaciones competencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En segundo lugar, pese a tratarse de una cifra importante, también debe tenerse en cuenta que hay otros fondos adicionales, directa o indirectamente gestionados por el propio Ministerio y en particular por la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. Por ejemplo, para el año 2001 está previsto gestionar del conjunto de fondos Feder y del Fondo Social Europeo una cantidad de 28.808 millones de pesetas por parte de la Dirección General de Investigación y de 10.471 millones por parte de la Dirección de Política Tecnológica. Además, las entidades públicas empresariales dependientes de esta Secretaría de Estado reciben transferencias que representan una parte del presupuesto que ejecutan. Así, la transferencia al CDTI, Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, de 7.550 millones de pesetas, se traduce a través de un efecto multiplicador de las inversiones previstas en 35.620 millones de pesetas para impulsar la innovación tecnológica, disponiendo además de una línea de financiación para innovaciones de 50.000 millones de pesetas a través del Instituto de Crédito Oficial. De forma parecida, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía recibe una transferencia de 2.726 millones de pesetas de esta Secretaría de Estado y 3.676 millones a través del Ministerio de Economía dentro del conjunto del Plan de fomento de las energías renovables y eficiencia energética, cifras que se traducen en una movilización directa de 13.108 millones de pesetas, con una línea adicional del ICO para la financiación de las energías renovables por una cuantía de 25.000 millones de pesetas. En proporción también notable, dichas transferencias tienen asimismo un efecto multiplicador en los organismos público de investigación adscritos al departamento. En este sentido, el total de los presupuestos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ciemat, INIA, el Instituto Oceanográfico y el Instituto Tecnológico y Geominero asciende a 72.970 millones de pesetas, lo que representa un incremento de 4.581 millones de pesetas, es decir, un 6,7 por ciento respecto al año 2000; de este total las transferencias cubren el 85 por ciento, de modo que tienen un efecto multiplicador por valor de 27.500 millones de pesetas, situando el presupuesto global por encima de los 100.000 millones de pesetas.

Un tercer elemento que quisiera tener en cuenta en esta primera aproximación es que en política tecnológica, siendo las subvenciones y los créditos blandos significativos, el mayor estímulo a la investigación y a la innovación reside a menudo en definir adecuadamente un marco fiscal y legal. En este terreno esperamos que se empiece ya a notar el efecto del conjunto de medidas fiscales de estímulo a la investigación y a la innovación de la ley de acompañamiento correspondiente al presente ejercicio económico, por lo que, como conocen SS.SS., se puede llegar a obtener desgravaciones del 60 por ciento del impuesto sobre sociedades por invertir en investigación, desarrollo e innovación. Además, deben tenerse en consideración otras medidas que actualmente están siendo objeto de tramitación parlamentaria en el marco del proyecto de ley 121/4, de medidas fiscales urgentes al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, cuyo objeto son, por un lado, suprimir las limitaciones en la deducción del IVA derivadas de la percepción de subvenciones para actividades de investigación, desarrollo e innovación y, por

otro, posibilitar que nuestros créditos a la investigación, desarrollo e innovación tengan también el efecto multiplicador a través de los intermediarios financieros en capital-riesgo, estimulando así la creación de nuevas empresas de alto contenido tecnológico. Asimismo, el nuevo programa de refinanciamiento de garantías y avales, dotado con 2.500 millones de pesetas, dentro del programa de fomento de investigación técnica, el Profit, también ha de permitir que se afronten nuevos riesgos, impulsando así la creatividad innovadora. Ahora bien, señorías, ya les puedo adelantar que definir un marco fiscal y legal adecuado que favorezca la movilidad de los investigadores y la ayuda a la gestación de empresas innovadoras va a requerir también medidas normativas adicionales que espero que en un futuro próximo puedan ser discutidas en esta Cámara.

Hay un cuarto elemento que quisiera que SS.SS. tuvieran presente, y es la dimensión internacional de nuestra política científica y tecnológica. Esta dimensión puede que no tenga un excesivo reflejo en los presupuestos objeto de debate, pero es de una gran importancia para hacer que en ciencia y tecnología seamos competitivos a nivel internacional y, por serlo, obtengamos los retornos adecuados en programas internacionales como el V programa marco de la Unión Europea o el programa espacial de la ESA, de la Agencia Europea del Espacio. Sirva como ejemplo nuestra participación en el programa Eureka, que este año presidimos. Nuestra cuota anual es mínima, inferior a 25 millones de pesetas, pero gracias a los esfuerzos combinados del CDTI y de la Dirección General de Política Tecnológica, entre los 29 países participantes somos el segundo en número y volumen de proyectos en relación con el producto interior bruto, y nuestra participación en dicho programa ya ha sobrepasado los 130.000 millones de pesetas en proyectos innovadores. Un ejemplo más, pues, de que una gestión adecuada de las cifras de los presupuestos puede derivar en efectos multiplicadores muy importantes y, además, muchos de ellos a medio plazo.

Al trazar estas cuatro dimensiones en las que se enmarca nuestro presupuesto, no he pretendido distraer la atención del debate que hoy se plantea sino, todo lo contrario, ganar perspectiva. Permítanme, señorías, que me refiera muy brevemente a algunos aspectos de los presupuestos que reflejan algunas de nuestras iniciativas más importantes. Como he señalado, en investigación vamos a dar prioridad a la política de recursos humanos. Es difícil decir cuánto dejamos de ganar por carreras de investigación frustradas o que acaban realizándose en el extranjero. Nos proponemos cambiar radicalmente esta tendencia y los primeros pasos se reflejan ya en nuestros presupuestos.Primero, los presupuestos de los organismos públicos de investigación, dependientes de la Secretaría de Estado correspondiente, prevén la convocatoria de 278 nuevas plazas de investigadores, lo que supone un incremento del 46 por ciento respecto a este año 2000 en que se han convocado ya 190 plazas. Además, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 400 contratos de diversa naturaleza, financiados con cargo a fondos de explotación comercial, han sido reconvertidos y consolidados como contratos laborales del mismo Consejo, lo que supone un gasto adicional de unos 900 millones de pesetas en el presupuesto de 2001. Segundo, dentro de los programas de investigación se ha previsto destinar un total de 12.803 millones de pesetas a recursos humanos, incluyendo en este caso la participación de fondos Feder y del Fondo Social Europeo, que se estima pueden ascender a 8.208 millones de pesetas, de acuerdo con las modificaciones introducidas en el proceso de tramitación en curso del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Es una cifra sin precedentes que se va a repartir en un conjunto de programas: a becas predoctorales asociadas a proyectos; a contratos de cinco años ampliables a otros cinco, lo que requiere las oportunas modificaciones normativas en las que ya está trabajando el Ministerio; a los doctores jóvenes, pudiendo llegar a 1.000 contratos activos en 2001, así como a doctores más establecidos internacionalmente, programa dotado con un presupuesto inicial de 1.500 millones de pesetas. Dentro de estas cifras también se dotarán ayudas para la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas y centros tecnológicos. Paralelamente a esta política de recursos humanos, se van a poner en marcha distintas convocatorias previstas en el Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación, con convocatorias especiales destinadas a consolidar grupos de excelencia y a mejorar el equipamiento mediano y pequeño de nuestros centros de investigación. Para proyectos de esta naturaleza, de investigación y desarrollo, se destinan 28.998 millones de pesetas en estos presupuestos, que está previsto que se incrementen con 10.238 millones de fondos comunitarios. Continuaremos la política de apoyo a las grandes instalaciones científicas, entre las que destacan el proyecto del Grantecan y la ampliación de la red académica y científica del Iris para conseguir las mayores cotas de conexión con los países europeos más avanzados. Asimismo, la gestión coordinada de las políticas de investigación y tecnológicas estoy segura de que favorecerá la financiación de proyectos en cooperación, en los que colaboren conjuntamente centros públicos, centros tecnológicos y empresas.

Dentro del programa 542.E y en relación con el programa Profit, con sus dos vertientes de ayudas y aportaciones reembolsables y con una dotación para 2001 que asciende a 63.091 millones de pesetas, destaca la introducción de un nuevo sistema financiero de apoyo a los planes anuales de actuación de los centros tecnológicos y parques científicos. Dentro de este programa se van a mantener las líneas tecnológicas trazadas este año y, tal como he señalado, se potenciará la utilización de recursos financieros ajenos en la financiación de

nuevos proyectos con alto riesgo tecnológico. También dentro del programa 542.E se continuará prestando apoyo financiero a aquellos proyectos o programas de carácter estratégico que, relacionados o no con la defensa, tengan un desarrollo tecnológico o industrial precompetitivo importante e impulsen la participación de nuestras empresas en alianzas o consorcios internacionales con vocación de liderazgo tecnológico. En cuanto a los programas de investigación y desarrollo relacionados con la defensa quisiera incidir, señorías, en que son en su totalidad créditos reembolsables en condiciones especiales y no se trata en ningún caso de transferencias o subvenciones porque todos los proyectos son de I+D empresarial, por lo que en este caso no compiten con los recursos públicos destinados a la investigación básica. Estos programas se incrementan en el año 2001 en el 5,7 por ciento, porcentaje inferior en este caso al 11,3 que aumenta la función 54 en su totalidad. Además de nuestros programas de investigación, desarrollo e innovación, continuamos con las actuaciones de seguimiento de los sectores industriales, ofreciendo apoyo estratégico a sectores como el de la construcción naval. Así, dentro del programa 723.B, vamos a continuar las ayudas para la dinamización tecnológica de zonas desfavorecidas en las que se hayan producido ajustes laborales en empresas particularmente públicas. Aunque la dotación correspondiente, lógicamente, disminuye respecto a la del año 2000, se debe tener en cuenta que el programa se concibió como un programa de arranque de zonas deprimidas y que, después de tres años de vigencia, los efectos de estas actuaciones han ido logrando resultados favorables en términos de recuperación del desarrollo económico e industrial de estas zonas y que, además, si es necesario, complementaríamos las actuaciones con fondos comunitarios para impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación en dichas zonas.

En relación con el programa 722.C, cuya dotación de 3.762 millones se mantiene prácticamente igual a la del año 2000, diré que se pretende desarrollar y mejorar la infraestructura técnica de la calidad, la seguridad y la gestión del medio ambiente industrial, fundamentalmente mediante la potenciación de las actividades de normalización y acreditación y de las de I+D relacionadas con los ámbitos de la normalización y reglamentación industrial, actividades que tienen por objeto anticipar los requisitos técnicos futuros, sin duda consecuencia del acelerado cambio tecnológico, para su incorporación en las normas y en los reglamentos. Y el programa 722.D, competitividad de la empresa industrial, financiará en el ejercicio 2001 el Plan de innovación textil, cuya dotación se mantiene en 4.500 millones de pesetas. Como saben SS.SS., el fuerte decremento que experimenta este programa se debe a que algunas actuaciones que financiaba en el año 2000 pasan en el año 2001 a integrarse en otros programas, como son los de diseño industrial e impulso al desarrollo de las industrias de la sociedad de la información.

El otro gran eje de nuestra política es el soporte presupuestario de las políticas de telecomunicaciones y desarrollo de la sociedad de la información. Como conocen SS.SS., buena parte de esta política no se realiza directamente a través del presupuesto sino a través de medidas normativas. De este modo, las medidas de carácter regulatorio van encaminadas a profundizar en la liberalización del mercado de las telecomunicaciones, desde la tarifa plana de acceso a Internet a la rebaja en las tarifas telefónicas o la apertura del bucle local de abonado, etcétera, y a acelerar la difusión de la sociedad de la información en España. Las desgravaciones fiscales para la compra de ordenadores para las empresas y para la utilización en los hogares y la formación del personal en nuevas tecnologías son ya por sí mismas medidas indudables de fomento e impulso en ambos sectores. Adicionalmente, estas medidas normativas ven complementado su efecto con los recursos que el presupuesto pone a disposición de la Secretaría de Estado en el marco de varios programas para el año 2001, lo que pone de manifiesto el impulso que el Gobierno da al desarrollo de la sociedad de la información en España. Y así, el presupuesto de esta Secretaría de Estado para el año 2001 alcanza un total de 82.996 millones de pesetas, que representa un aumento del 5,1 en relación con los presupuestos de las extintas Secretaría General de Comunicaciones y Dirección General de Industrias y Tecnologías de la Información. De estas cifras ya se deduce, y en particular viendo el programa 542.N, la apuesta decidida del Gobierno para potenciar el desarrollo de la sociedad de la información en España. El programa 542.N, investigación y desarrollo de la sociedad de la información, gestionado en exclusiva por la Dirección General de Desarrollo de la Sociedad de la Información, está dotado con 68.703 millones, que representa el 82,7 por ciento del presupuesto total de esta Secretaría de Estado. Además, destacan los incrementos que registran las dotaciones de programas como el Arte/Pyme, el propio Profit y el programa Pista o los programas destinados a la formación de personal especializado en nuevas tecnologías, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Estos programas, mediante subvenciones y créditos a tipo de interés bajo o cero, incentivan la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas y entornos que se enfrentan a mayores dificultades, como las pequeñas y medianas empresas y el medio rural. Es el caso del programa Arte/Pyme, acción regional en materia de telecomunicaciones, que promueve la introducción de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en las pequeñas y medianas empresas, de manera que éstas puedan beneficiarse de las ventajas competitivas que se pueden obtener a través del uso de los servicios avanzados de telecomunicaciones adaptados a sus

necesidades específicas. Las pequeñas y medianas empresas, como saben SS.SS., se enfrentan de forma natural a mayores dificultades para adoptar dichas tecnologías que las empresas de mayor dimensión, y de ahí la prioridad que el presupuesto del próximo año 2001 otorga a promover dicha difusión. Los recursos presupuestarios se ven incrementados en más de 1.500 millones de pesetas.

El programa Profit, que antes he citado, en lo que se refiere a la política de fomento de la sociedad de la información, tiene por objetivo fundamental impulsar el proceso de desarrollo e implantación de dicha sociedad de la información en España, promocionando las tecnologías de la información y las comunicaciones en la empresa y sobre todo en el conjunto de la sociedad e incentivando el proceso de generación y desarrollo de dichas tecnologías. Para ello cuenta con tres actuaciones sectoriales. Una de ellas es el programa nacional de tecnologías de la información y de las comunicaciones, destinado al fomento de los proyectos y actuaciones de investigación científica y desarrollo tecnológico para alcanzar mayor movilidad en las comunicaciones, mayor ancho de banda y mejora del acceso a la información en la red y de su gestión. Otra es el programa nacional de sociedad de la información, dirigido al fomento de la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico de sistemas y servicios tecnológicos avanzados de interés general para la empresa y el ciudadano, en particular en los campos del comercio electrónico y de los servicios públicos avanzados. Y en tercer lugar está la acción estratégica sobre gestión integrada del transporte del programa nacional de transporte y ordenación del territorio para el fomento de la realización de proyectos y actuaciones de investigación científica y desarrollo tecnológico que tengan por objeto la consecución de una gestión integrada del transporte en el marco de lo que representa en la sociedad de la información. En este ámbito, pues, el programa Profit ve aumentados los recursos presupuestarios disponibles en el año 2001 casi en 1.000 millones de pesetas, algo más del 10 por ciento de su presupuesto.

Por último, el programa Pista, que es el programa de promoción e identificación de servicios de telecomunicación avanzados, va dirigido al desarrollo de los servicios de la sociedad de la información en la Administración y en los servicios públicos y está vinculado a la iniciativa INFO XXI que, como saben SS.SS., tiene por objetivo avanzar rápidamente en la prestación de servicios públicos a los ciudadanos españoles a través de Internet y la comunicación de estos con la Administración. El programa Pista ve incrementados sus recursos el próximo año en un 7 por ciento. Sin duda, hay otros programas que concentran sus esfuerzos en aspectos claves y específicos, como son en este caso la formación del personal especializado en el uso de las nuevas tecnologías como instrumento de ayuda para hacer frente a la extraordinaria demanda de este personal por las empresas españolas. Se trata de subvenciones recogidas en el presupuesto del 2001 y encuadradas en programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Y por lo que se refiere a la dotación para formación de personal especializado en nuevas tecnologías, se conceden subvenciones a fondo perdido por importe de casi 800 millones de pesetas.

Estas son, pues, las líneas básicas del primer presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entendemos que con él damos un salto significativo en los objetivos marcados de mejora de la innovación basada en la investigación y el desarrollo y de rápida difusión de la sociedad de la información en España.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las dos enmiendas del señor Saura a la sección 20, Ciencia y Tecnología, y defenderé siquiera sea brevemente las tres enmiendas planteadas por Eusko Alkartasuna a esta sección. Como señalaba respecto de la investigación científica el programa correspondiente a la sección 18, presentamos una enmienda de totalidad a los programas correspondientes a la función 54 en la sección 20. SS.SS. conocen ustedes bien la razón por la que la hemos repetido muchas veces y unas cuantas esta tarde. Entendemos que debería procederse a la transferencia de esta competencia de investigación y desarrollo tecnológico a la Comunidad Autónoma del País Vasco. El hecho de que no exista esa transferencia hace que pensemos que no se ajusta en la aplicación práctica. Existe un desequilibrio entre la aportación que realiza la Comunidad Autónoma del País Vasco en esta materia y lo que recibe como tal: aporta el 6,24 a la totalidad y no recibe ni mucho menos la cantidad que le correspondería en virtud de esa aportación. Solicitamos que se apruebe esta enmienda de totalidad por esas dos claras razones.

Otras dos enmiendas hacen referencia a dos cuestiones importantes, como son la revitalización de la margen izquierda y la revitalización de otra zona, la bahía de Pasaia, en Guipúzcoa. Ambas zonas son muy conocidas —desgraciadamente conocidas en años pasados— por la crisis industrial que en los años treinta y ochenta azotó a estas dos comarcas. Afortunadamente se van recuperando las tasas de empleo, se está realizando un trabajo conjunto entre las distintas instituciones que tienen competencias en estas zonas por diversos programas y proyectos y nos gustaría que se las dotara de mayor financiación, por lo que solicitamos un aumento para esa revitalización a fin de implantar

programas estratégicos mayores de los que existen y tener unas comarcas cuyas tasas de empleo sean equivalentes al menos a las del resto de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las enmiendas firmadas por el señor Rodríguez Sánchez, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender brevemente las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego tiene a esta sección. Se refieren, en primer lugar, a una dotación de 1.000 millones de pesetas para el desarrollo de campañas de investigación pesquera por parte del Instituto Español de Oceanografía. A nadie se le escapa que en un momento de crisis de la flota gallega —la flota de una de las primeras potencias pesqueras del mundo—, estas campañas de investigación son fundamentales para buscar nuevos caladeros y dar alternativas a nuestros pescadores. Por otra parte, tenemos enmiendas relativas al plan Mega, plan de electrificación de Galicia. Es paradójico que en Galicia, donde por ahora aún somos excedentarios en electricidad, tengamos una red eléctrica francamente deficiente y que a veces junto a un salto hidroeléctrico, a principios del siglo XXI, haya localidades y aldeas sin red eléctrica.

Asimismo, tenemos enmiendas relativas a la reindustrialización de la comarca de Ferrol, comarca, como SS.SS. saben, azotada por la crisis económica y que quiere levantar cabeza y desarrollarse. Otras enmiendas son relativas al traslado de una fábrica de cloro situada en los alrededores de Pontevedra y que pende como una espada de Damocles porque, en caso de accidente, tendría graves consecuencias ecológicas sobre la ría de Pontevedra e incluso es una grave amenaza permanente para la salud de los ciudadanos de Pontevedra. También tenemos enmiendas relativas a hacer subterráneas las líneas de alta tensión, en concreto en Merza, en la comarca del Deza, en Pontevedra; líneas de alta tensión que cuando hace algunos años fueron instaladas ya provocaron una gran protesta vecinal, y en este momento sigue el tendido aéreo sin que se haya acometido la labor por parte de la Administración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente, quiero defender la enmienda que presenta Coalición Canaria a esta sección, a la cual el Grupo Popular ha ofrecido una transaccional que va en los mismos términos que la de nuestro grupo, es decir, apoyar con financiación —nosotros solicitábamos 100 millones y la transaccional ofrece 30— el programa internacional Iberopark, con el objetivo de impulsar el proceso de desarrollo y cooperación en I+D+I entre España y los países de Iberoamérica. En la medida en que se ha presentado una enmienda transaccional, anuncio que votaremos a favor de la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señor presidente.

A nadie se le ocultan, señora ministra, las inmensas expectativas que el nuevo Gobierno generó con la configuración del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología. Usted misma ha indicado que estamos analizando un presupuesto de configuración del Ministerio. Pero ocho meses después de su constitución, el Grupo Parlamentario Vasco opina que la frustración preside las valoraciones que sectores adscritos a estos programas realizan en torno a la configuración, programas, objetivos y formas de actuar del Ministerio y de sus nuevos responsables. Unos añoran el antiguo Ministerio de Industria, otros califican peyorativamente el funcionamiento de los programas de I+D y entienden que funcionaban con mayor eficacia en el Ministerio de Educación y Ciencia. Sectores relacionados con telecomunicaciones echan en falta la diligencia y gestión que en estas materias se conocían en el Ministerio de Fomento. Ocho meses, señora ministra, y todos aquellos planteamientos teóricos han quedado en agua de borrajas. Basado en esas consideraciones genéricas, el Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar las enmiendas a la totalidad que se presentan a esta sección, solicitando su devolución al Gobierno.

En nuestra opinión, al Gobierno le asistían razones suficientes para diseñar un nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología que estuviera a la altura de las circunstancias en materias tan relevantes para el futuro del bienestar económico y social de España. No ha acertado, señora ministra. La inercia preside la actuación de los distintos elementos del puzzle que compone el nuevo Ministerio, que no ha acertado a compactar las actuaciones en la búsqueda de este factor cualitativo de interrelación de programas que necesita el I+D.El Grupo Parlamentario Vasco considera escasos los recursos presupuestarios que su Ministerio destina para la consecución de los objetivos ya por sí limitados que el Ministerio plantea en su memoria. Si se predica que uno de los pilares en los que se asienta la política ener-

gética es el de la eficiencia energética como medida fundamental de ahorro y respeto medioambiental, habrá que ser algo más coherente con los presupuestos que se presentan, que carecen de ambición y perspectiva de futuro en esta materia.

Desde otro punto de vista, el Ministerio de Ciencia y Tecnología debe asumir el marco competencial en el que desarrollar su labor. El Gobierno vasco sigue insistiendo en su reclamación de que sean de una vez transferidas a la Comunidad Autónoma vasca las transferencias en materia de ciencia e investigación, en cumplimiento de las previsiones estatutarias del Estatuto de Gernika. Señora ministra, mucho estatuto arriba y abajo e incumplimiento sistemático del mismo. ¿Puede anunciar, señora ministra, cuándo prevé transferir esta materia a las instituciones vascas? ¿Cuál es el planteamiento que le impide cumplir la legislación vigente? ¿Reivindican usted, su Gobierno y el partido que lo sostiene un Estado centralista que anula de hecho las competencias recogidas en el Estatuto de Gernika, aunque nominalmente sean los más estatutistas?

Algo similar sucede en su Ministerio con las competencias ejecutivas en materia de calidad y seguridad industrial. Si las comunidades autónomas son competentes en estas materias, si estas competencias están transferidas a las comunidades autónomas, ¿por qué insiste el Ministerio en intervenir en estas materias, por ejemplo, en las campañas de control de productos industriales? Señora ministra, carece de sentido que su Ministerio de Ciencia y Tecnología sea quien realice estos controles y análisis generando disfuncionalidades institucionales. El Grupo Parlamentario Vasco considera insuficientes las previsiones presupuestarias que el Ministerio de Ciencia y Tecnología destina a los centros tecnológicos y entiende que deben destinarse mayores recursos con objeto de reforzar la oferta tecnológica que se desarrolla desde los mismos. Desde la misma perspectiva, el Grupo Parlamentario Vasco solicita que se destinen mayores ingresos para proyectos en cooperación de empresas y centros de I+D, con objeto de incrementar la cooperación entre empresas que constituyen la demanda tecnología y los centros que constituyen la oferta.

Este es, señor presidente, el contenido de las enmiendas y la valoración general que el Grupo Parlamentario Vasco mantiene en esta sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, mi grupo parlamentario quiere agradecer el esfuerzo que ha hecho por explicar en esta Cámara los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de nueva creación. Se lo queremos agradecer, pero también debemos decirle que no ha aportado mucha más luz que los propios presupuestos.

Usted decía en su intervención que los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología tenían un significado: que eran un punto de partida. A nuestro grupo parlamentario no le parece que sea el punto de partida adecuado para llevar a cabo lo que ustedes mismos llevan mucho tiempo anunciando: ese compromiso de fortalecer la ciencia y la tecnología, ese compromiso de liderar la investigación y ese compromiso de aumentar hasta un 1 por ciento del producto interior bruto los gastos en investigación y desarrollo, así como reforzar, etcétera, todas esas cosas que usted ha venido a decirnos aquí esta tarde.

El análisis de los presupuestos generales de 2001, señora ministra, no sostiene esos compromisos. La función 54 —la función que mi grupo parlamentario ha analizado más profundamente—, que es la que se destina a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, a mi grupo parlamentario le provoca cuando menos desilusión. Cuando se crea un nuevo ministerio, con independencia de que se compartan más o menos las políticas, se genera la ilusión de pensar que vamos a avanzar en el tema para el que se crea. A nosotros nos crea desilusión, porque vemos en estos presupuestos promesas incumplidas, anuncios que en el presupuesto se quedan vacíos de contenido y una realidad, la de un nuevo ministerio, que o está desconociendo o no quiere conocer el reclamo que están haciendo los científicos y que se dedica en exclusiva, desde nuestro punto de vista, a repartir frecuencias, señora ministra. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La improvisación y la falta de interés se hacen evidentes. Las explicaciones de gasto son mínimas y es necesario no ya ser experto sino mirar con lupa el presupuesto para encontrar el origen y la finalidad de la mayoría de las partidas. La opacidad y el oscurantismo se convierten, desde nuestro punto de vista, en el rasgo distintivo de los presupuestos de su Ministerio y en una mala señal sobre su posible ejecución. No existe coherencia alguna con los objetivos del Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación tecnológica que se aprobó a finales de 1999, y lo que para nosotros es más importante, señora ministra, siguen sin unificarse ni coordinarse las actividades de investigación, desarrollo e innovación más allá de los meros cambios de fondos de un ministerio a otro. Desde luego, en estos presupuestos, ni tan siquiera en la estructura del propio Ministerio, se puede llevar a cabo una coordinación real de todo aquello que se mueve en torno a la investigación. Una vez más, no se han cumplido los objetivos financieros anunciados por el Plan nacional de investi-

gación, desarrollo e innovación. Sigue sin alcanzarse, ni siquiera en el horizonte presupuestario más pesimista, el 0,9 por ciento del producto interior bruto en 1999 y la actitud de su nuevo Ministerio aumenta las sombras sobre la ejecución de este presupuesto.

Los presupuestos de investigación de su Ministerio, señora ministra, se siguen concentrando en la construcción de armamento, gastos que se incluyen en esta función y que lo que hacen es maquillar las cifras del gasto en investigación más desarrollo, y así lo acercan a la media europea; un intento que sitúa a Defensa como primer Ministerio inversor en investigación más desarrollo con el 42,2 por ciento de los recursos de la función 54 y el 67 por ciento de las inversiones, y a España nos coloca como el país con mayor porcentaje de inversión en investigación y desarrollo militar de Europa.

Señora ministra, en el capítulo 8, los activos financieros, el 52,2 por ciento de la función 54, más de 298.000 millones de pesetas de los 571.000, desvirtúan en el fondo y en la forma la elaboración. Llevar estas partidas al capítulo 8, a los activos financieros, desvirtúa la elaboración y la evaluación de los presupuestos y de los resultados que se puedan llevar a la práctica. El resto de esta función supone solamente 273.000 millones de pesetas, con un aumento escaso del 5,8 por ciento sobre el año anterior en pesetas constantes, pero el gasto real en investigación más desarrollo del Estado se sitúa en el 0,27 por ciento del producto interior bruto, que es la misma cifra del año 1987 y antes de que se aprobara la Ley de ciencia, porque el gasto total se queda estancado, sólo supone unas décimas más.

Nuestro grupo parlamentario no comparte el usar el mecanismo de los activos financieros como forma de no aumentar el déficit —lo denunciamos año tras año con el mismo resultado—, pero éste sigue incrementándose. Además, esta práctica de ingeniería financiera tiene otras consecuencias, señora ministra. Estos créditos no incluyen ningún mecanismo claro de asignación, no hay mecanismos de evaluación, control o seguimiento, ni hay práctica transparente ni explicación, más allá de la decisión de los responsables del Ministerio, que no podemos hacer extensiva a un compromiso con objetivos claros, con evaluaciones claras y con seguimiento no sólo por parte del Ministerio sino también por la propia comunidad científica y, por qué no, por este Parlamento.

A pesar de las declaraciones y de las promesas sobre el aumento del número de investigadores —usted lo decía en su intervención—, estos presupuestos no parece que vayan a solucionar el aumento del número de investigadores en el sector público y que se puedan conseguir fórmulas de contratación a cinco años. En estos presupuestos no aparecen créditos destinados a un incremento real de las plantillas. La gestión de las becas de formación del personal investigador se divide entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y agrega confusión al tema de personal.

Otro dato que para nosotros resulta preocupante es que refleja la falta de confianza del Gobierno en el sector público de la investigación. Con la previsión que ustedes hacen de la reducción de los retornos obtenidos del V programa marco de la Unión Europea, del 6,5 por ciento al 6 por ciento, está demostrando que no tienen confianza en la investigación del sector público. El V programa marco, muy concentrado en las acciones claves diseñadas por las grandes compañías europeas, significa para nuestro país un esfuerzo adicional para conseguir retornos aceptables, esfuerzo que estos presupuestos no reflejan, al contrario, los disminuyen. En todo caso, estos presupuestos y la política ministerial deberían prever estímulos y apoyo a la presentación de propuestas para incentivar dichos retornos, en vez de aceptar sin más la reducción. Si se confirma la tendencia europea de concentrar sus recursos en los grandes centros de excelencia de la Unión Europea, la propuesta del nuevo espacio europeo de la investigación en el cual los centros españoles difícilmente sumarían los dedos de una mano, se habrá cerrado otra puerta de financiación de la maltrecha investigación pública. Ustedes mismos, señora ministra, se la están cerrando, no se la cierra nadie más.

La política que orienta estos presupuestos se refleja en el destino final del dinero público. El total de transferencias de capital destinadas al sector público, en torno a los 60.000 millones de pesetas —el dinero que llamaríamos fresco—, está destinado a proyectos e infraestructuras de todas las ramas de la investigación pública española y supone el 17 por ciento de los fondos que se destinan a empresas. El análisis que hace por sectores mi grupo parlamentario muestra que siguen aumentando las transferencias al sector empresarial. El próximo año alcanzarán algo más de 346.000 millones de pesetas, más del 60 por ciento de la función 54. Se sigue avanzando en transferir más y más dinero al sector privado como forma de promover la inversión propia en investigación y desarrollo, cuando ninguno de los instrumentos planteados en las etapas anteriores —señora ministra, es un punto de partida del Ministerio, pero antes se había hecho también investigación y desarrollo y se habían llevado a cabo algunas cosas— ha logrado movilizar esta inversión. La participación de las empresas en los gastos de investigación y desarrollo ha aumentado en menos del 1 por ciento en pesetas constantes en el período 1995-1999, reduciendo su financiación del 44 al 36 por ciento del gasto total en investigación y desarrollo. Señora ministra, estamos viviendo una época de bonanza económica y si en esta época de bonanza económica —con cifras de crecimiento superiores al 3,5 por ciento en los últimos años y con grandes beneficios empresariales— el sector no ha reforzado su apuesta por la investigación y desarrollo y la innovación, parece inútil el último esfuerzo del recurso que ustedes utilizan, que es

aumentar las cuantías que se destinan a las empresas privadas para investigación y desarrollo.

El aumento de las transferencias de recursos públicos y la opacidad que se da en la adjudicación no logrará poner en movimiento el sector, sino que más bien profundizará las diferencias entre sectores industriales y entre los propios territorios. La desaparición de todo vestigio de política industrial y energética, sin hueco en los organigramas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, queda confirmada en estos presupuestos y también las formas de gestión. Mientras se declaraba que se hacía política industrial a través del fomento de la innovación y de la batería de subvenciones y proyectos a los sectores puntas, el 4 de julio aparecía en el Boletín Oficial del Estado —por eso le decía, señora ministra, que antes se han hecho también cosas que no han dado muchos frutos— la convocatoria de proyectos de los dos planes estrella del extinto Ministerio de Industria: el plan aeronáutico y el plan espacial, con fecha límite de presentación del 15 de agosto. Una convocatoria clave que se realiza en pleno verano y que habla mal del concepto de transparencia en las actuaciones del Ministerio. No ha sido posible hasta la fecha conocer ni cuántas empresas se presentaron ni quién evaluará estos proyectos ni cuánto dinero se asignará a los agraciados que no estaban de vacaciones.

La puesta en escena del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología sin objetivos concretos después de ocho meses de vida, con decisiones esenciales que se intuyen pero que se postergan, con torpezas evidentes en la gestión y falta de reflejos en la resolución de los problemas inmediatos, ha enervado a toda la comunidad científica y hemos visto recientemente en los medios de comunicación la queja de nuestros científicos, de los que están financiados a través del sector público, que ven cómo sus programas y sus proyectos se quedan cuando no sin recursos económicos, sin saber si van a poderlos continuar y sin saber si van a tener posibilidades de continuarlos en un futuro inmediato. El intento continuo de marginar a la universidad, señora ministra —uno de los sectores que más aporta a la investigación—, y el cambio de la dirección del Centro Superior de Investigaciones Científicas, sin especificar sus objetivos, son decisiones que afectan a los dos protagonistas indiscutibles de la ciencia española. En lugar de coordinación se ha introducido confusión y mayor entropía en el sistema, sin pensar en la magnitud de las consecuencias, y estos tres presupuestos no lo arreglan.

Los presupuestos de investigación y desarrollo para el año 2001 nos invitan a repetir el cada vez más oscuro resumen anual: crecimiento mínimo de la inversión en investigación y desarrollo, protagonismo de la inversión militar, oscurantismo en las cifras y opacidad en los mecanismos de gestión y adjudicación de proyectos y de créditos y transferencias crecientes de fondos al sector privado. Son los rasgos distintivos de unos presupuestos que ahogan a la ciencia básica, postergan el desarrollo de medios e infraestructuras e ignoran la necesaria ampliación de las plantillas de investigación del sector público, verdadero motor del sistema de ciencia y tecnología. Señora ministra, malas noticias para la ciencia española.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LERMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a esta sección número 20, correspondiente al Ministerio de Ciencia y Tecnología, tenemos presentadas y mantenidas para este trámite tres enmiendas que tienen el denominador común de someter a la consideración de SS.SS. la territorialización de subvenciones hacia las comunidades autónomas. En estas tres enmiendas subyacen dos maneras de entender y de aplicar un mismo texto, la propia Constitución y el bloque constitucional que lo conforman básica pero no estrictamente los distintos estatutos de autonomía, que es una manera de concebir el Estado autonómico.

En debates de otras secciones hemos puesto de relieve —así lo hemos intentado— deficiencias, disfunciones, incluso contradicciones en la financiación sanitaria, en la financiación de las corporaciones locales, en la financiación global de las comunidades autónomas. Lo que ocurre en este caso concreto es que, en materia de subvenciones, no se cumple lo que dice ni más ni menos que el Tribunal Constitucional; no es que lo diga este grupo parlamentario, no es que lo afirme este portavoz, que también, sino que el propio Tribunal Constitucional, en una sentencia del año 1992, dice que en todas aquellas materias sobre las cuales las comunidades autónomas ostentan competencias en el desarrollo legislativo y de ejecución o sólo de ejecución, la técnica presupuestaria más respetuosa con el órgano competencial es que la territorialización y puesta a disposición de las comunidades autónomas de los recursos presupuestados por el Estado consten en la misma ley de Presupuestos Generales del Estado. Esto es lo que nosotros solicitamos, que se cumpla, aquello que dice el Tribunal Constitucional, que es el máximo intérprete de la norma básica de este Estado.

Nada más, señora presidenta, nada más, señoras y señores diputados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Después de mi intervención, lo hará mi compañera doña Francisca Pleguezuelos porque me quiero referir especialmente a lo que tiene que ver con la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, una parte muy importante de su Ministerio; Ministerio que se creó y que generó unas expectativas en mi grupo y yo creo que en el conjunto de la comunidad científica que se han visto defraudadas; Ministerio que tiene una labor que yo podría calificar ahora mismo, como diría el clásico, con una frase: mucho ruido y pocas nueces.

Yo le voy a dar una serie de razones por las que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad. La primera tiene que ver con la gestión. No sólo no gastaron bien en el anterior Gobierno, sino que el que está ahora mismo ejerciendo como tal yo creo que lo hace peor. En el año 1999 se dejó de gastar una de cada cuatro pesetas, y no creo que sea precisamente en este sector donde se deba dejar de gastar ese dinero. Pero no acaba ahí la cosa, sino que este plan nacional que se ha puesto en marcha en el año 2000 no se está ejecutando bien. Se le avisó a usted, señora ministra, desde esta tribuna, en el mes de mayo; se lo dije también en una conversación privada, en la toma de posesión del presidente del CSIC, pero no se hizo nada. En este momento han convertido ustedes el mundo de la ciencia y de la tecnología en una novedad. Han creado ustedes lo que es claramente una sección periodística de sucesos en ciencia y tecnología. Son numerosos los artículos en los que se pone de manifiesto su mala gestión y la situación que se vive ahora mismo en los laboratorios y en los centros de investigación. La verdad, señora ministra, es que la gestión —y como razón estructural es una importante— es cada vez peor.

La segunda razón es la descoordinación. No es de recibo que en ese Ministerio no estén las universidades. Más del 50 por ciento de la producción científica se hace en las universidades, pero no están ahí, y hay muchos organismos de investigación que tampoco están ahí y que ustedes no coordinan. Siendo eso preocupante, a mí me preocupa mucho más la descoordinación interna que tienen ustedes. Voy a repetir algo que dije en la Comisión de Presupuestos, por si no le ha llegado a usted. Cuando tuvimos en esta Cámara las comparecencias yo preguntaba a los responsables de su departamento y del de Educación cuántas becas predoctorales, posdoctorales, cuántas estancias de tecnólogos en centros nacionales o internacionales, cuántas estancias breves, etcétera, estaban previstas. Se me respondía que era Universidades la que tenía el dato. Preguntaba a los responsables de Universidades y me decían que las cifras bailaban de una mesa a otra. Cuando volví a insistir se me contestó con la siguiente frase: No se trata de descoordinación; es justamente un problema de consumación epistemológica de la coordinación. Es decir, dennos tiempo para que terminemos el noviazgo. El Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Ciencia y Tecnología se tienen que casar. Cásense ustedes ya, porque está en juego una parte importante del futuro de nuestro país.

El tercer aspecto que quiero resaltar también aquí es la escasez de presupuestos. Usted ha hablado de unas cifras de gasto en I+D que tienen que ver con previsiones del plan. ¿Usted sabe que en el propio plan figura que en gasto en I+D para el año 1999 tenía que haber habido un 1,12 por ciento y que para el año 2000 hay un 1,17? ¿Se pueden poner ustedes de acuerdo en las cifras? Sinceramente, yo creo que no es un presupuesto adecuado, que podíamos habernos estrenado de otra manera. Hasta el momento no sabemos qué efectos van a tener las medidas fiscales que se han tomado. Por lo tanto, mientras no conozcamos esos efectos, será bueno que haya un motor público para la investigación científica y el desarrollo tecnológico que permita avanzar en la cultura de la innovación; pero una cultura de la innovación que no debe recaer solamente en los grupos de investigación, sino que también debe recaer en las empresas, y en las comparecencias que hay en este Parlamento, los responsables de su Ministerio prácticamente sólo se refieren a los grupos de investigación. Los grupos de investigación no han de estar al servicio de las empresas —eso sería una simplificación que no es buena—; hay que generar esa cultura de la innovación. Mientras tanto, hasta que no sepamos los efectos de las medidas fiscales, yo le rogaría que hicieran un esfuerzo, porque la escasez de presupuestos es grande. No me valen las cifras del 542.M. Podemos caer en hacer esos recuentos, pero no le oculto, señora ministra, que ha habido una transferencia que tiene que ver con la supresión de la Oficina de Ciencia y Tecnología. No nos engañemos con las cifras.

Hay una cuarta razón para estar en contra del presupuesto, que es la relativa a la ciencia básica. Es increíble que en el año de creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el programa fundamental, que es el programa de promoción general del conocimiento, disminuya un 5 por ciento. Es un programa que tiene que ver con la ciencia básica y ustedes, sinceramente, lo que han hecho ha sido aplicar una política que no apoya suficientemente esa ciencia básica. Es necesario que haya una cultura de la innovación, pero tiene que haber —y yo creo que el presidente Clinton lo hizo bien en estos últimos años— una apuesta decidida por esa ciencia básica, y el programa más importante retrocede en un 5 por ciento; el programa que tiene que ver con los proyectos de investigación, el programa que tiene que ver con la dotación de equipamientos, de infraestructuras; dos años sin convocatoria de infraestructuras, retrasos, etcétera. Por lo tanto, señora ministra, esta es otra razón para decir no a este presupuesto, que además es asimétrico.

El capítulo 8, el de préstamos, es un capítulo que crece muchísimo, mientras que el resto no crece sufi-

cientemente. Es una incongruencia que este Ministerio, que parece más un ministerio bancario con ese incremento del capítulo 8, sea además un mal pagador. En este sentido, señora ministra, creo que no es bueno que ese capítulo 8 se convierta simplemente en algo que sirve para hacer traspasos y cubrir los déficit que tienen las grandes empresas públicas, como pueden ser Bazán, Santa Bárbara o CASA. Ese dinero debía estar presupuestado en otro ministerio y no en éste.

La sexta razón —y voy terminando para dar paso a mi compañera— es que se trata de un presupuesto tramposo, es un presupuesto de escamoteo o maquillaje. No quiero entrar en algo que desgraciadamente ha salido mucho en la prensa. Sabe usted que existe una revista muy prestigiosa del mundo científico, *Nature*, en la que, en un artículo sobre investigación, aparece mi presidente del Gobierno, señor Aznar, montado en un tanque. No voy a hablar aquí sobre si los tanques son buenos o malos, serán necesarios, pero yo quiero ver a mi presidente, sea del Partido Popular o sea de mi partido, en un laboratorio con una bata blanca, con un matraz o manejando un espectrómetro de resonancia magnética nuclear. No me gusta ver a mi presidente, cuando se habla de investigación en una revista de prestigio internacional, montado en un tanque. Por eso creo que están ustedes haciendo mal las cuentas. Esta mañana, en la sección de Defensa, se hablaba por ejemplo de que se iban a entregar 87 fragatas. Más de 57.000 millones de pesetas estamos gastándonos ahí. ¿Es eso desarrollo tecnológico o es una repetición de unas unidades que ya están diseñadas? Señora ministra, creo que este presupuesto es engañoso.

Tendríamos que hablar bastante sobre los organismos públicos de investigación. Ustedes han aumentado la subvención en un 1,6 por ciento, es decir, decrece en pesetas constantes. ¿Cómo se puede venir aquí diciendo que hay una apuesta por esos organismos de investigación? No se pueden dejar solamente al albur de la autofinanciación, que es algo a lo que tendrán que colaborar estos organismos —y el CSIC es un buen ejemplo, con un 33 por ciento de autofinanciación—; hay que hacer un esfuerzo real desde el sector público.

En cuanto a los recursos humanos, que es nuestro cuello de botella, ¿sabe lo que me ha respondido cuando he preguntado a un alto cargo de su Ministerio dónde estaban las partidas en las que figuran esas plazas de las que usted habla? Que no, que es que hay ahorros por vacantes o porque no se han publicado las convocatorias en otros años. Estamos vendiendo dos veces la misma cosa, como ocurre con industria —y no tengo tiempo ya— donde en la suma de los presupuestos del Ministerio de Economía y del Ministerio de Ciencia y Tecnología el presupuesto de todos esos programas disminuye un 10,36 por ciento, 27.000 millones de pesetas menos y una situación que muestra una ausencia absoluta de política industrial y una falta de ideas y de voluntad de solucionar los problemas. Eso, sin tener en cuenta a las pymes, que en ese capítulo 8 no se llevan más allá del 13 por ciento, según los datos suministrados por su Ministerio en respuesta a una pregunta escrita.

Termino diciendo que por estas razones presentamos la enmienda a la totalidad, un grupo de enmiendas que tienen que ver con la ciencia básica y con el programa de promoción general del conocimiento, un conjunto de enmiendas que se refieren a los recursos humanos y otro que pretende incrementar las inversiones en los OPI por una cantidad razonable, 39.000 millones de pesetas. Con esa cantidad cambiaría mucho el programa que figura en el presupuesto.

Ayer por la noche vi una noticia en Televisión Española que decía —milagros de Televisión Española— que usted había propuesto un pacto de la sociedad por la ciencia y la tecnología. Esta mañana me despierto, veo los periódicos y lo que ha pasado es que unos investigadores han planteado ese pacto por la ciencia y la tecnología. Para eso hay que hacer una serie de esfuerzos, porque, señora ministra, mucho aire, mucho humo, mucha retórica y pocos hechos. Tienen ustedes en este Ministerio un vuelo rasante, un vuelo gallináceo pegado al suelo. Levanten un poquito el vuelo, señora ministra, porque la sociedad española se lo agradecerá.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en el poco tiempo que me queda y espero que con la generosidad de la señora presidenta, voy a tratar de hablar del otro eje de su Ministerio. Decía usted al comenzar que al presentar este presupuesto, el primero después de la creación del Ministerio, estaba configurándose el punto de partida de esas políticas. Lamento que ese punto de partida sea tan negativo para la sociedad de la información, que es el área que voy a defender.

Algunos grupos cuando han intervenido han considerado que las expectativas que levantó la creación de este Ministerio han sido unas expectativas frustradas. Es verdad que en la sociedad de la información no sólo debemos hablar de medidas presupuestarias, aunque sea eso lo que ahora nos ocupa. Hay una serie de apuestas, de medidas y de políticas normativas, como usted decía, que tampoco nos tienen satisfechos, pero hoy vamos a hablar del presupuesto, que en el área de telecomunicaciones y sociedad de la información tampoco puede paliar lo que mi grupo ha considerado que han sido insuficiencias en la política del Partido Popular en la pasada legislatura y en lo que va de ésta. ¿Por qué? Porque si el objetivo de desarrollar y extender la sociedad de la información es asegurar que esos servicios de

telecomunicaciones y esos beneficios de la sociedad de la información no creen discriminaciones sociales o territoriales —estoy segura de que es un objetivo compartido por sus señorías—, con estas escasas dotaciones presupuestarias no lo vamos a poder alcanzar, porque para poder extender la implantación de la sociedad de la información es necesario que los servicios y las redes modernas de telecomunicaciones lleguen a esas capas de la sociedad que son económicamente más desfavorecidas y también que viven en zonas geográficas más marginadas. Eso exige recursos económicos, señorías; además de medidas y de políticas normativas, exige también recursos económicos. Yo creo que apostar por la sociedad de la información es, como usted compartirá conmigo, señora ministra, destinar un volumen importante de recursos, porque un presupuesto es la forma de priorizar la voluntad política de un Gobierno.

En la Comisión se lo decía a la señora Mato y usted debe conocer esta realidad porque tendrá el informe sobre la situación de la sociedad de la información en España. El perfil del internauta, señorías —y quiero que lo conozca el resto de los parlamentarios—, en un 69 por ciento es varón, en un 70 por ciento vive en ciudades de más de 50.000 habitantes, pertenece en un 90 por ciento a una clase social alta, media alta o media media; en un 92 por ciento tiene estudios universitarios o medios y en un 65 por ciento es menor de 34 años. Señorías, eso nos muestra ya lo que es la marginalidad informática en que todavía se encuentra una gran parte de la población española, y estos datos, señora ministra, que usted sin duda conoce, lo que ponen de manifiesto es que tenemos que aplicar políticas decididas y recursos económicos para evitar que se perpetúen discriminaciones históricas, pero también otros nuevos tipos de discriminación que el desarrollo de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información pueden aportar.

Yo le decía también a la señora Mato el otro día que les reconozco a ustedes que en esta legislatura han hecho algún avance, aunque es verdad que en lo que concierne a esas capas de la población más bajas creo que los avances han sido escasos; los pocos logros, el compromiso, insisto, señora Mato, de incluir Internet dentro del servicio universal y la tarifa plana ondulada por Internet, como la llamamos nosotros y que no le gusta nada a señora Mato, no creemos que se hayan conseguido en las mejores condiciones posibles. Buena prueba de ello ha sido que el Gobierno recientemente ha aprobado los precios de interconexión, que en la práctica lo que van a hacer es impedir que los operadores compitan con Telefónica a la hora de ofrecer tarifa plana a los usuarios. Señora Ministra, como decía mi compañero Pérez Rubalcaba, ustedes primero ondulan la tarifa para convertirla de tarifa plana en ondulada y, finalmente, aplanan la competencia y, por tanto, van a conseguir que al final haya precios más altos porque no hay competencia.

Señoría, seguimos en los puestos de cola de Europa, sólo delante de Portugal, en el ranking de los europeos que tienen acceso a Internet y que usan Internet con frecuencia. Usted seguro que lo conocerá porque son los datos del barómetro de septiembre del CIS y ese barómetro, señorías, dice algo que creo que es importante. Los españoles se pronuncian en un 74 por ciento a favor de que en España se haga un esfuerzo mayor en estos próximos años para hacer asequible Internet a la mayoría de la población.

Señora Mato, señora ministra, escúchenos, sé que tienen voluntad, pero la voluntad se plasma en los presupuestos, se plasma en medidas que ahonden en la liberalización, en la competencia, en la cohesión social y territorial y desde luego en aprovechar los beneficios de la sociedad de la información para todos. Las dos terceras partes de los ciudadanos la apoyarían a usted si llevara a cabo actuaciones puntuales y políticas activas que vayan dirigidas a esas capas económicamente más desfavorecidas, a esas capas que marginalmente viven en zonas geográficas que no tienen acceso a la sociedad de la información. Esos dos tercios de los españoles la apoyarían si usted tomara medidas para destinar más recursos haciendo un esfuerzo mayor, político y presupuestario, para acceder a los beneficios de la sociedad de la información. Lo que es más grave, señoría, es que entendemos que los presupuestos no sólo son escasos para poder profundizar en la consecución de esos beneficios de la sociedad de la información para todos; es que, además, no van a poder permitir al Gobierno del señor Aznar cumplir con los compromisos que adquirió el pasado mes de marzo en la cumbre europea de Lisboa. Cuando las políticas no tienen un reflejo presupuestario se quedan en declaraciones de corto alcance y lamento decirle que no me gustaría que fuese así en un Gobierno que representa a España.

Ustedes, en enero de este mismo año, es verdad que en precampaña electoral, presentaron con la iniciativa Info 21 los recursos financieros de origen público que entendían que iban a suponer una apuesta de futuro desde su propia óptica. Me va a permitir la señora Mato, ya que no tuve posibilidad de realizar la réplica correspondiente, que se la pueda dar ahora. Usted me decía cuando presentaron la iniciativa Info 21 a principios de este año que el volumen de recursos que ustedes estimaban como previsiones para el ejercicio del 2001 sería de más de 143.000 millones de pesetas. Sin duda eran previsiones, pero previsiones muy alejadas de la realidad presupuestaria de este momento en que estamos debatiéndolo, ya que la dotación para la sociedad de la información es de menos de 82.000 millones de pesetas. Se lo dije el otro día, lo encuentra usted en Internet, pero yo le pasaré los datos, si no se los ha pasado la ministra. Usted me decía, y lleva razón, que eso era una programación establecida en cada uno de los ministerios para abordar de forma transversal en este desarrollo de la iniciativa Info 21. Yo quiero recor-

darle a la ministra que sólo para los dos ministerios, el de Fomento y el de Industria y Energía, que son los que nutren este presupuesto del área de tecnología y sociedad de la información, tenían previsto destinar más de 116.000 millones de pesetas. Pues bien, hoy la realidad es bien distinta: destinan menos de la mitad y eso no es apostar por la sociedad de la información. Por eso hemos presentado enmiendas a los dos programas, el 542.N y el 521.B, de este Ministerio en el área de telecomunicaciones y sociedad de la información, porque entendemos que con estos recursos es difícil poder apostar definitivamente por el desarrollo y la implantación de la sociedad de la información.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pleguezuelos, le ruego que termine.

La señor **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Termino, de verdad, se prometo, señora presidenta.

Señorías, con estos presupuestos es difícil que podamos tener, como ustedes se comprometieron, una Administración pública *on line*, una infraestructura de Internet mejorada y adecuada para los investigadores y para los profesores; es difícil que podamos tener, como ustedes se comprometieron, antes de finalizar el año 2001, unas escuelas públicas con acceso a Internet y recursos multimedia. En definitiva, lo que necesitamos es aumentar estos recursos. Nuestras enmiendas los incrementan en más de 10.000 millones de pesetas y compartimos con usted algo que decía al principio: no se trata sólo de políticas presupuestarias, que es el debate de hoy; se trata también de actuar en esas medidas de liberalización y de que haya menos intervencionismo del Gobierno a favor del operador dominante y contra la competencia. Con las últimas medidas usted se ha puesto enfrente de los internautas y de los operadores que no son dominantes y, en resumen, sus políticas no están resultando las más acertadas para desarrollar la sociedad de la información equitativa e igualitariamente para todos los ciudadanos. Volveremos a tener una nueva discriminación si seguimos con estos pocos recursos y con estas políticas que está desarrollando su Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, en primer lugar tengo que mostrar la satisfacción de mi grupo parlamentario por tener la posibilidad hoy de debatir los presupuestos de un nuevo Ministerio y como queremos ser bien pensados, creemos que los que han opinado en contra de la actuación del mismo durante los primeros meses están equivocados. En todo caso, hay que tener en cuenta que estamos hablando de un nuevo Ministerio que no tenía cabida hace cuatro años, porque no había ninguna necesidad de su creación, que responde a una realidad impensable hace cuatro años. Se trata de una decisión histórica porque por primera vez se ha creado un Ministerio para promocionar y controlar todo lo que significa la investigación científica, cuya coordinación dependa de un solo departamento. Yo creo que algunos portavoces de grupos parlamentarios han intervenido un poco negativamente sin pensar en las ventajas que tiene este Ministerio y al final lo importante no es quedarse en las anécdotas —como nos comentaba el señor Lissavetzky—, que tienen poca importancia, sino con los resultados y con la contribución de este Ministerio: contribución al desarrollo de la sociedad de la información, una sociedad de la información para todos; contribución al prestigio de los científicos y de los intelectuales; contribución a dignificar la investigación y el desarrollo tecnológico en España y contribución a coordinar los esfuerzos de los distintos ministerios, departamentos, administraciones y, por qué no, también de las distintas iniciativas que quieren invertir en investigación. Es una coordinación que sin ninguna duda ha dado resultados, que es efectiva para que los diferentes organismos con responsabilidades en I+D puedan disponer y vayan a producir un incremento considerable de los resultados; resultados que, por poner un ejemplo y por aclarar, como digo, no con las anécdotas sino con los resultados, en qué medida van a ir, en los años noventa nos muestran que la labor investigadora era aproximadamente el 1 por ciento de la investigación mundial y en el año 1998 ya alcanzamos el 2,76 por ciento. En el año 1996 los presupuestos que se dedicaban a investigación y desarrollo eran el 0,76 por ciento sobre el PIB, por cierto con una caída del 6,28 por ciento de los presupuestos dedicados a estas cuestiones. Sin embargo, para el año 2002-2003 estaremos ya, como decía la ministra, en un 2 por ciento de inversión respecto al producto interior bruto en investigación, desarrollo e innovación, con una novedad importante para todos los españoles, para nuestro grupo parlamentario y creo que para todos los de esta Cámara, y es que no estamos hablando ya sólo de investigación y desarrollo sino que hemos añadido la innovación. Por primera vez se incorpora la innovación en unos presupuestos de investigación y desarrollo.

Por último, en cuanto a la sociedad de la información, en la que todos tenemos mucho interés —la señora Pleguezuelos así lo ha manifestado y ha reconocido que ha habido avances—, voy a tener la oportunidad, con el permiso de la presidenta y de la Cámara, de hacer una exposición breve sobre el aumento de la misma y sobre la repercusión que ha tenido sobre los ciudadanos, porque ha hablado de algunas encuestas y yo creo que es bueno que también nos remitamos a los datos. En investigación y desarrollo —innovación, como digo, ni existía— hemos incrementado los presupuestos en las cifras que ya ha comentado la señora ministra y que yo no creo necesario recalcar, salvo que los incrementos presupuestarios han sido en el Ministerio en torno a un 4,5 por ciento y algunas partidas, las que les interesaban a algunos portavoces de grupos parlamentarios, las destinadas fundamentalmente a investigación y desarrollo, están por encima de los incrementos presupuestarios del 11 por ciento.

En relación con las intervenciones de los grupos parlamentarios de la oposición que han presentado sus enmiendas en el día de hoy, tengo que decir que hay algunas pretensiones que no responden a los objetivos propuestos por el Gobierno y que nuestro grupo comparte. Por tanto, esas enmiendas no las podemos aceptar. Otras tienen mucho que ver con el reparto competencial o con la territorialización de la que hablaba el portavoz de Convergència i Unió, que tampoco podemos compartir. Hay otra, como la que comentaba la portavoz de Coalición Canaria, señora Julios, a la que nuestro grupo ha presentado una enmienda transaccional, para dotar presupuestariamene un programa de cooperación tecnológica con Iberoamérica, el programa Iberopar. La portavoz del Grupo de Coalición Canaria ya ha anunciado que aceptará dicha enmienda transaccional.

Nuestro grupo puede comprender que cuando se está en la oposición cualquier partida sea insuficiente; nuestro grupo puede comprender que todos los grupos planteen incrementos más o menos importantes de cualquiera de las partidas que vienen en los presupuestos; puede compartir el deseo de estos grupos parlamentarios de que estas partidas sean más amplias, pero lo cierto es que los presupuestos no son infinitos, no son una carta a los Reyes Magos y tienen un límite. En esta ocasión el límite es el equilibrio presupuestario. Como en todas las familias, como todos los ciudadanos, tenemos que tener tantos ingresos, tantos gastos. Es exactamente lo que se hace en estos presupuestos. ¿Qué implica eso? Que hay que priorizar y que hay que optar por unas determinadas partidas en lugar de otras. Al igual que las familias, cuando se tiene un presupuesto determinado, hay que optar por un tanto para vivienda, un tanto para alimentación, un tanto para vestido... Exactamente lo mismo ocurre en estos presupuestos. El Gobierno lo que ha hecho ha sido priorizar. Ha optado porque un 45 por ciento del gasto de estos presupuestos se dedique a gastos sociales y un 4,5 por ciento de incremento se dedique a políticas de I+D+I, a políticas de ciencia y tecnología. Espero que ningún grupo parlamentario crea conveniente que reduzcamos una serie de partidas destinadas a gastos sociales o a lo que la señora Pleguezuelos decía, a que, al final, haya una sociedad de oportunidades. Ella la llama de otra manera, pero como está contemplado en nuestro programa electoral, nosotros la llamamos así, la sociedad de oportunidades para todos, en la que nadie se puede quedar en la cuneta. Esa sociedad de las oportunidades pasa por el enorme y extraordinario esfuerzo que se está haciendo a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología en lo que significa la sociedad de la información y también pasa por el desarrollo de muchas políticas sociales y de algunas inversiones en infraestructuras. Todo esto requiere un equilibrio y una coordinación entre unas partidas y otras. Por tanto, nuestro grupo no puede aceptar esas enmiendas.

Sin embargo, como le comentaba el otro día al señor Lissavetzky, hay algunas enmiendas que plantean los grupos parlamentarios, como en el tema de las becas, que aparentemente les pueden dar buenos resultados. En todo caso, tienen presentada una enmienda que le pedí al señor Lissavestzky el otro día que retirara, y me consta que no lo ha hecho, de 330 millones para incrementar las becas que tienen los investigadores. Se lo pedí no porque me parezca que no necesiten 330 millones más, sino porque nuestro grupo parlamentario ha incorporado una enmienda proponiendo una dotación de 8.208 millones precisamente para becas. Me parece que son suficientes millones para cubrir los 330 millones que el Grupo Parlamentario Socialista pretende que se incorporen. Son 25 veces 333 millones. Por tanto, no podemos votar favorablemente esa enmienda.

Estamos hablando, señorías, de unos presupuestos en los que, como decía la señora ministra, podemos ver una serie de cifras que complementan los planes de investigación y desarrollo, los planes del programa Arte-Pyme. Por cierto, señor Lissavetzky, me habla de las pymes, pero si ha escuchado con atención a la señora ministra, que estoy segura que sí, ha planteado varios programas precisamente para las pymes, porque ha dicho, creo que con las mismas palabras, que las pequeñas y medianas empresas tienen mayores dificultades y, por tanto, tienen prioridad para la difusión. Decía que se ha hecho un programa especial, el programa Arte, para beneficiar con ventajas competitivas a través de tecnologías avanzadas a las pequeñas y medianas empresas. Aparte de estas ayudas a las pymes y de los datos que contienen estos presupuestos, también decía la señora ministra que se ha adoptado este año —podemos recordar el decreto-ley que se aprobó en el mes de junio— una serie de medidas que acompañan e impulsan lo que significa la sociedad de la información y la investigación y el desarrollo; unas medidas en el marco financiero y fiscal para apoyar la investigación, la innovación y la investigación privada, para apoyar a las familias y a las pequeñas y medianas empresas a través de medidas fiscales y, lo que es más importante, para llevar a cabo una liberalización cada vez mayor de las telecomunicaciones que permite que las familias puedan vivir mejor. No es lo mismo que la factura media de teléfono en el año 1991 se incrementara el 12,7 por ciento, a que en estos últimos años se hayan bajado todas las tarifas; como tampoco es lo mismo que se cobre por minutos en vez de por pasos, como ocurre en estos momentos; y como tampoco es lo mismo que el

horario reducido fuera a partir de las 10 de la noche y ahora sea a partir de la 6 de la tarde. Tampoco es lo mismo que haya 900.000 teléfonos móviles a que haya 15 millones de teléfonos móviles; y tampoco es lo mismo —y vamos al tema de los internautas por la encuesta que nos ha dicho la señora Pleguezuelos— que en los años 1996 y 1997 hubiera 400.000 internautas y hoy ya tengamos 4 millones. Nos queda muchísimo por avanzar, y en eso está el Ministerio, pero lo cierto es que se ha incrementado mucho el número de internautas y en buena medida algo habrá tenido que ver la política y la actuación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Y lo digo también por la tarifa plana, porque, señora Pleguezuelos, a mí no me importa que usted la llame plana, ondulada, con permanente, o como usted quiera, a mí me da lo mismo, a mí lo único que me importa —y siempre se lo digo— es que las familias españolas tengan una tarifa plana, y que cuando a las seis de la tarde lleguen a su casa después del colegio, después de la universidad o después del trabajo, puedan conectarse a Internet con una tarifa plana que tiene un precio bastante asequible. Eso es lo importante, porque al final lo que se fomenta es que las familias puedan entrar en la sociedad de la información. Y digo las familias porque en la mayoría de las empresas, como se están adoptando muchas medidas para las empresas, ya se conecta uno con Internet en sus puestos de trabajo; y digo lo de las familias porque también en los colegios, en las escuelas, en los centros de primaria y en los centros de secundaria se ha hecho un gran esfuerzo porque se introduzca la tecnología de Internet. Por ejemplo, el 75 por ciento de los centros de primaria ya están cubiertos con tecnología de Internet y el 93 por ciento de los centros de secundaria también lo están, así como la red Iris para lo que son los investigadores. Por tanto, señorías, es verdad que hay que seguir trabajando, pero también es cierto que se está avanzando mucho y muy deprisa. Además, ahí tenemos casi una de las mejores cosas que se puede apuntar el Gobierno español, y lo digo con un poco de reparo, porque yo sé que a la portavoz socialista no le gusta que diga que nosotros ahora estamos a la cabeza de Europa en algunas tecnologías. Es verdad, somos pioneros en algunas tecnologías, aunque a ellos algunas veces no les guste, pero lo cierto es que también en la cuestión de la incorporación de Internet el Gobierno de España es el que ha conseguido que la Comisión Europea se plantee la posibilidad —la posibilidad prácticamente segura—, cuando se modifiquen las directivas, de que el servicio universal de telecomunicaciones incorpore también lo que es el acceso a Internet. Por tanto, señorías, sociedad de la información para todos, sociedad de la información cada vez más cerca, apoyo a los investigadores, apoyo a la I+D, porque nosotros creemos firmemente que la apuesta estratégica de futuro es importante para el desarrollo del país y para el bienestar de los españoles.

Algunos portavoces hablaban de oscurantismo en las cifras, de falta de acuerdo de cifras. Las cifras son las cifras. Las cifras están en los presupuestos y ahí están escritas, blanco sobre negro. Pueden gustar más o menos o pueden no gustar nada, pero lo cierto es que las cifras están ahí. Es verdad que responden a unos objetivos del Gobierno del Partido Popular que, por supuesto, el Grupo Popular comparte, y también que pueden gustar más o menos esos objetivos. Lo que también es verdad y se puede demostrar es que los resultados están siendo positivos para los ciudadanos, y al final todos los parlamentarios, todos los que estamos en la vida pública trabajamos en beneficio de la mayoría de los ciudadanos y en ello también está nuestro grupo.

También me hablaban del tema de la investigación. Si tratamos de coordinar lo que son todas las políticas de investigación no podemos dejar al margen tampoco la investigación en defensa. ¿Por qué? Porque también hay que aprovechar las sinergias que producen las investigaciones de cualquier materia. Yo creo que los que piden que haya transparencia, que haya mayor facilidad de control tendrían que estar contentos de que todas las investigaciones estén dentro del Ministerio de Ciencia y Tecnología, porque también a la oposición le va a ser mucho más fácil controlar la utilización de un dinero público que, como ustedes saben, es dinero público de todos.

Señorías, se ha hecho un esfuerzo muy importante en investigación, en desarrollo, en innovación y vamos a seguir por ese camino. Queremos que nadie se pueda quedar en la cuneta de la sociedad de las oportunidades por falta de medios económicos, por falta de formación o por ubicación geográfica. En ese esfuerzo es en el que están planteándose estos Presupuestos Generales del Estado y en este esfuerzo es en el que está caminando el Gobierno del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato.

Señorías, ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Vamos a iniciar las votaciones de las enmiendas correspondientes a la sección 18.

En primer lugar, enmienda número 715, correspondiente al Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 19; en contra, 172; abstenciones 117.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 132; en contra, 170; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos la enmienda número 593, del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 126; en contra, 172; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 173; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas 780 a 782, de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor 127; en contra, 171; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 131; en contra, 171; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación las enmiendas números 82 a 85, del señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132; en contra, 169; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 18; en contra, 285; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación a continuación las enmiendas del señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 133; en contra, 171; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 940 y 941, del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 25; en contra, 174; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Rodríguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 130; en contra, 172; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132; en contra, 171; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación la enmienda número 289, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 126; en contra, 184; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.
Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 125; en contra, 173; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.
Sometemos a votación las enmiendas números 1598, 1600, 1602, 1604 y 1605, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que son las únicas que permanecen vivas por haberse retirado las demás.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 144; en contra, 171; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.
Votamos a continuación la enmienda 1209, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 131; en contra, 185; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.
Votamos la enmienda 1210, del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 172; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.
Sometemos a votación la enmienda 1215, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 129; en contra, 174; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.
Sometemos a votación las enmiendas 1229 y 1230, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 145; en contra, 173.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Sometemos a continuación a votación la enmienda transaccional a la enmienda 1240.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 314; en contra, dos; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda de referencia.
Votamos la enmienda 1243, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 125; en contra, 174; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.
Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 18.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 173; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos a continuación la votación del dictamen correspondiente a la sección 18. Se ha pedido votación separada, por lo que sometemos en primer lugar a votación el servicio 13, programa 453.A, concepto 784.05, junto a organismo 207, programa 456.A, concepto 480-A.00, organismo 207, programa 456.A, concepto 785.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 315; en contra, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la parte del dictamen de referencia.
Sometemos a votación el resto del dictamen de la sección 18.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 318; a favor, 185; en contra, 128; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el resto del dictamen de la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Iniciamos la votación correspondiente a las enmiendas de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, enmiendas presentadas por el diputado del Grupo Mixto señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 135; en contra, 170; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas.
Sometemos a votación la enmienda 791, de la señora Lasagabaster, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132; en contra, 173; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.
Votamos a continuación el resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 14; en contra, 281; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 46, del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 23; en contra, 285; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.
Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 135; en contra, 170; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 510, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 21; en contra, 277; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.
Votamos a continuación la enmienda número 310, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132; en contra, 184; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.
Votamos las enmiendas 312, 313 y 317, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 25; en contra, 173; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 131; en contra, 170; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas 1608 a 1616, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 24; en contra, 284; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 29; en contra, 287; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Se somete a votación la enmienda 1244, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 132; en contra, 185; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda 1251, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 131; en contra, 171; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 132; en contra, 173; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el dictamen de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 187; en contra, 130; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 60, Seguridad Social, excepto Insalud. En primer lugar, enmienda número 802, de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 19; en contra, 187; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda 443, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 185.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda 445, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 173; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Se somete a votación la enmienda número 1392, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 131; en contra, 184.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda número 1393, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 173; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sección 60, Seguridad Social, excepto Insalud.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 183; en contra, 132; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen de la sección 60.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, enmienda número 596, señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 129; en contra, 173; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda número 597, del mismo grupo parlamentario y del mismo señor diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 138; en contra, 172; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda 796, de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 15; en contra, 171; abstenciones, 129.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 174; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmiendas del diputado del Grupo Mixto, señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 173; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 511, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 314; en contra, uno; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la enmienda de referencia.

Enmienda 1038, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 28; en contra, 282; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda 1041, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 137; en contra, 172; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas a la sección 20 por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 128; en contra, 167; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda número 323, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 132; en contra, 181; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas a la sección 20 por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 126; en contra, 172; abstenciones, 19

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos las enmiendas presentadas a la sección 20 por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 24; en contra, 283; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda número 1259, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 129; en contra, 185; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda número 1262, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 133; en contra, 172; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación las enmiendas números 1269 y 1281 a 1283, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 126; en contra, 173; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda 1276, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 145; en contra, 172.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda de referencia.

Se somete a votación el resto de las enmiendas presentadas a la sección 20 por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 131; en contra, 172; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos, por último, a votación el dictamen de la sección 20, correspondiente al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 188; en contra, 127; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 40**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 38

celebrada el miércoles, 15 de noviembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 16-1, de 30 de septiembre de 2000. (Número de expediente 121/000016.) (Continuación.)** **1860**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas **1860**

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. (Continuación) **1860**

Página

Sección 17 ..... **1860**

El señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)** *presenta los presupuestos de la sección, que ascienden a un total de dos billones 653.000 millones de pesetas, con un incremento del 15,7 respecto del ejercicio anterior. Reconoce las dificultades para el estudio de lo que hoy está englobado en el denominado grupo Fomento, que incluye a un conjunto de entidades de distinta naturaleza jurídica, detallando las principales partidas de la sección y su evolución respecto del ejercicio anterior. Cree que dichos presupuestos merecen el apoyo de la Cámara porque van a cubrir los objetivos trazados por el Gobierno para esta legislatura.*

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, señala que es a este presupuesto al que más enmiendas ha presentado, por considerarlo clave para el desarrollo futuro y la mejor articulación del territorio de su comunidad autónoma, limitándose, por falta de tiempo, a reseñar el contenido de las que considera más importantes.*

La señora **Lasagabaster Olázabal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas de su compañero de grupo señor Saura. Respecto de sus propias enmiendas a esta sección, señala que son diez enmiendas que viene reiterando cada ejercicio, aludiendo concretamente a la llamada Y vasca, las autovías Maltzaga-Urbina y Madrid-Tudela, así como el puente internacional de Irún-Behovia.*

El señor **Puigcercós i Boxassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 15 enmiendas presentadas, relativas a diversas obras en la Comunidad Autónoma de Cataluña, y que suponen un total de 30.000 millones de pesetas.*

El señor **Núñez Castain,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas, que afectan a la competitividad de las empresas andaluzas, al reequilibrio de España por el atraso que sufre en materia de infraestructuras y afectan, por tanto, a todos los sistemas de comunicaciones, es decir, carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos.*

El señor **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta que el BNG sigue empeñado en conseguir para Galicia una red ferroviaria interior coherente, vertebradora y con capacidad de conectarles con Portugal y con el resto de la Península Ibérica. Finalmente menciona las obras que considera imprescindibles en ferrocarriles, carreteras, puertos y aeropuertos.*

El señor **Ochoa de Eribe Elorza,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las enmiendas presentadas. Muestra su decepción con el presupuesto presentado por Fomento, que no le parece el más adecuado para los intereses de su comunidad autónoma, haciendo especial mención a la conexión con Europa tanto por carretera como por ferrocarril a través de la frontera de Irún, que a su juicio no tiene el adecuado reflejo en estos presupuestos.*

La señora **Urán González,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas, aludiendo en primer lugar a la de totalidad a la sección 17, justificada porque estos presupuestos no van a permitir que en el Estado se desarrollen todas las comunidades autónomas por igual y según sus necesidades, impulsando su desarrollo económico, ya que echa en falta una planificación y objetivos claros y tampoco se da respuesta a una política de vivienda adecuada para atender las necesidades de una parte importante de la población.*

El señor **Segura Clavell** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza aludiendo a la insuficiente información y falta de rigor en la presentación de los presupuestos de los entes públicos que dependen del Ministerio de Fomento, fundamentados básicamente en un denominado plan de infraestructuras que esta Cámara desconoce y en el que se apoyan créditos plurianuales recogidos en el proyecto de ley.*

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **López-Amor García,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 23 1876

El señor **ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou)** *presenta la sección manifestando que las políticas del Ministerio de Medio Ambiente, detalladas y cuantificadas en el presupuesto del departamento y sus organismos autónomos, constituye un instrumento para asegurar la continuidad del crecimiento con estabilidad, manteniendo la elevada tasa de creación de empleo e impulsando la inversión a través de las obras públicas. En el marco de los objetivos del Gobierno, una de las tres grandes prioridades para el próximo ejercicio es precisamente la inversión en infraestructuras orientada a recursos hidráulicos y a medio ambiente. Añade que el presupuesto consolidado del Ministerio y sus organismos autónomos asciende a más de 413.000 millones de pesetas, con un incremento de más del 12 por ciento con respecto al año anterior, explicando a continuación los programas más importantes incluidos en el mismo.*

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas, referidas fundamentalmente a actuaciones en más de 20 pantanos necesarios para el riego en todo Aragón y a pedir un esfuerzo en tratamientos de residuos sólidos urbanos y depuración de las aguas.*

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas del señor Saura. Seguidamente informa del contenido concreto de las tres enmiendas por ella presentadas, de pequeña cuantía económica pero importantes en sus respectivos entornos.*

El señor **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus dos enmiendas, sobre obras en la comarca del Maresme y el delta del río Llobregat.*

El señor **Núñez Castain,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las nueve enmiendas presentadas, referidas principalmente a pantanos en la Comunidad Autónoma de Andalucía y al saneamiento integral de la Costa del Sol.*

El señor **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas, relativas al establecimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales en núcleos metropolitanos importantes de Galicia, a la recuperación o regeneración medioambiental de algunos lugares de la costa con un alto valor desde el punto de vista del ecosistema y a la recuperación de los márgenes de muchos ríos de Galicia que sufren un deterioro visible.*

El señor **Ochoa de Uribe Elorza** *defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que tratan principalmente de actuaciones en las costas de su comunidad autónoma, competencias exclusivas del departamento de Medio Ambiente.*

La señora **Urán González** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pide la devolución de estos presupuestos porque a su juicio no resuelven los problemas que tiene nuestro medio ambiente, independientemente de los problemas hidráulicos o de cualquier otro tipo. Les satisfacen las palabras del señor ministro en la presentación de la sección, pero lamentan que las mismas no tengan reflejo en las cifras presupuestarias.*

El señor **Morlán Gracia** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Alude a la falta de información sobre estos presupuestos, a la confusión sobre algunos datos y a la insuficiencia de recursos para justificar la enmienda de devolución presentada por su grupo, así como algunas enmiendas alternativas encaminadas a hacer frente a programas importantes y escasamente contemplados en esta sección.*

En turno de fijación de posiciones hace uso de la palabra la señora **De Lara Carbó** *en representación del Grupo Parlamentario Popular.*

Página

Sección 21 1890

El señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)** *presenta los presupuestos de la sección 21 con la convicción de que contienen los recursos financieros suficientes para alcanzar los objetivos que en materia agraria, pesquera y agroalimentaria persigue el Gobierno. El presupuesto es la expresión de la política del departamento, cuyo objetivo básico para el próximo ejercicio será seguir progresando en el proceso de modernización de nuestra agricultura, ganadería, pesca e industria agroalimentaria para que alcance la competitividad necesaria para mejorar las rentas y el nivel de vida del sector y de los habitantes de las zonas rurales. El total del presupuesto consolidado del Ministerio y organismos autónomos asciende a un billón 262.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 6,2 por ciento respecto al del actual ejercicio.*

El señor **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las ocho enmiendas presentadas, destinadas en gran parte a intentar convencer al Gobierno de que Galicia necesita una política de regadíos especialmente en su parte interior y, por otra parte, convencer también al Gobierno de la*

necesidad de que participe activamente a favor del desarrollo de comarcas muy afectadas por la crisis pesquera. Finalmente destaca la crisis del sector lácteo, pidiendo a la Administración el pago de la multa impuesta por exceso de producción láctea.

El señor **Centella Gómez** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Expresa su desacuerdo con los presupuestos presentados en la Cámara, ya que su grupo defiende un modelo distinto de desarrollo del mundo rural. Ocurre además que estos presupuestos ni siquiera sirven para desarrollar el modelo del Gobierno, al ser escasos e ineficaces para lograr avances en la agricultura, ganadería y pesca. Por consiguiente, se defraudan una vez más las expectativas de miles de españoles que viven en el mundo rural y que seguirán siendo castigados por una política que muestra una total insensibilidad hacia esos sectores.*

El señor **Cuadrado Bausela** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Afirma que la situación que vive el campo es de una caída constante de sus rentas, como reconoce el propio Consejo Económico y Social en su último informe. Ante tal situación considera que el Gobierno, a través de los presupuestos, no puede dar la espalda a algo que afecta no ya a un conjunto de familias españolas sino a toda la sociedad, que demanda del sector agrario productos de calidad y mantenimiento de precios adecuados que no incidan negativamente sobre la inflación. Finalmente se refiere a la evolución de las rentas del sector, al tema de los seguros agrarios y la situación por la que atraviesa el sector pesquero.*

Para fijación de posiciones interviene el señor **Madero Jarabo,** *en representación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas presentadas a las secciones 17, 23 y 21, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

Página

Sección 22 1906

El señor **ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno)** *presenta ante la Cámara los presupuestos de la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas. Esta sección recoge los créditos relativos a la subsecretaría del departamento, a las dos secretarías de Estado, la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado y la de Administraciones Públicas, y a los dos organismos autónomos que dependen del Ministerio, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. El presupuesto para el año 2001 asciende a la cantidad de 73.346 millones de pesetas, sin tener en cuenta el presupuesto de los organismos autónomos, lo que supone un incremento del 10 por ciento respecto del presupuesto del año anterior. A continuación, el señor ministro explica este incremento del crédito y detalla los objetivos que pretende alcanzar el departamento con las principales partidas presupuestarias.*

Las enmiendas del señor Saura Laporta se dan por decaídas.

El señor **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), defiende la enmienda de totalidad y diversas enmiendas parciales que su grupo mantiene a esta sección 22. Indica que este presupuesto es un buen indicador de la débil importancia que el Partido Popular viene confiriendo a las administraciones públicas en los distintos niveles y explica los tres puntos que, según la filosofía de su grupo, deberían ser tenidos en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto: la profesionalización de la Administración, la mejora de la calidad de los servicios que se prestan y su consideración en el contexto de un Estado descentralizado, requisitos que, asegura, no se cumplen en los presupuestos de esta sección.*

El señor **Martínez Sanjuán** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar muestra su satisfacción por el planteamiento político del debate de los presupuestos de la sección 22 efectuado por el señor ministro, huyendo de las cifras que ya todos conocen, porque el Ministerio de Administraciones Públicas es un ministerio político, que tiene responsabilidades más allá de asumir organismos instrumentales como la Muface o el Instituto de la Administración Pública. Acepta el reto de hablar en términos políticos y critica la política del Ministerio que considera equivocada.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Merino López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 25 1914

Presenta el presupuesto de la sección 25, el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia (Rajoy Brey).** *Expone las líneas maestras del presupuesto del Ministerio de la Presidencia, poniendo de manifiesto en primer lugar que el presupuesto que tiene el honor de presentar a la Cámara no es comparable, en términos absolutos, con el presupuesto inicial del presente ejercicio porque se han producido importantes modificaciones en la estructura organizativa del departamento así como cambios en su ámbito competencial. Hace a continuación una breve referencia a diferentes capítulos presupuestarios con sus programas más relevantes y afirma, finalmente, que se trata de un presupuesto austero, que no compromete una cantidad excesiva de recursos públicos, y responsable, puesto que contempla con realismo las obligaciones que el departamento ha de asumir durante el próximo año.*

La señora **Castro Fonseca** *da por defendida en los términos planteados la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

El señor **Martínez Sanjuán** *defiende la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 25. No está conforme con la afirmación del señor ministro de que estos son unos presupuestos austeros y más bien los considera moderadamente expansivos, porque crecen aproximadamente el 7 y pico por ciento, cuando el conjunto de los ministerios sube un 5 y pico por ciento, y porque este Ministerio tiene aproximadamente siete programas, pero verdaderamente importantes, con contenido real, presupuestario y político, solamente hay tres: Ministro Portavoz del Gobierno, Presidencia del Gobierno y lo que es el Ministerio y los servicios generales, donde se ubica la Subsecretaria y la Secretaría. Opina que el señor Rajoy es fundamentalmente un ministro político y debe imprimir a los proyectos y a los programas políticos una dinámica determinada, como acelerar una cierta estrategia, marcar una determinada línea política o impulsar una política de gastos, porque esto es lo que perciben los ciudadanos, y no ser simplemente un gestor del complejo de La Moncloa y de la organización del Consejo de Ministros.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Núñez Pérez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A petición del señor Martínez Sanjuán, y con el permiso de la Presidencia, el señor **secretario (Mato Adrover)** *de lectura a las páginas 17 y 30 de la sección 25, Ministerio de la Presidencia.*

Página

Secciones 26 y 60 1922

Presenta el presupuesto de las secciones 26 y 60, en la parte correspondiente al Insalud, la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero).** *Afirma que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha querido ser fiel a los compromisos contraídos con los ciudadanos y ha presentado un proyecto de presupuestos para el año próximo que permitirá avanzar en la consolidación y mejora del Sistema Nacional de Salud. Este presupuesto, añade, refleja la nueva estructura del Ministerio y las prioridades que en materia de política sanitaria ha fijado el Gobierno para esta legislatura, que resume en las siguientes líneas de actuación: avanzar en la vertebración y consolidación del Sistema Nacional de Salud, potenciar la investigación sanitaria, mejorar la ordenación del mercado farmacéutico promoviendo el uso racional del medicamento, fomentar las actividades en materia de salud pública y reforzar los mecanismos de protección de consumidores y usuarios. A continuación explica los tres grandes bloques financieros en que se estructura el presupuesto total del Ministerio de Sanidad y Consumo y los objetivos y líneas de acción a seguir.*

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas que presenta la Chunta Aragonesista a las secciones 26 y 60 (Insallud), que van dirigidas a mejorar una serie de instituciones que ya funcionan, porque las competencias en sanidad están ya traspasadas a la Comunidad Autónoma de Aragón, pero que se tienen que desarrollar.*

La señora **Castro Fonseca** *defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que aunque el Gobierno ha presentado estos presupuestos generales del Estado para el año 2001 como unos presupuestos avanzados en cuanto al gasto social, lo cierto es que las cifras son tozudas y nos dicen que el crecimiento del gasto social que se produce del año 2000 al 2001 no supone ni siquiera la media del 0,217 por ciento del incremento anual del gasto social entre los años 1995 y 2000. Asegura que el Gobierno mete en el saco del gasto social elementos que afectan al incremento de la competencia y benefician directamente a los empresarios y a los poderes económicos pero no a los ciudadanos que más lo necesitan, y opina que la consecución del objetivo de déficit cero obliga al Gobierno a hacer un ajuste absolutamente innecesario e inadecuado, que llevará a la privatización de los servicios públicos, lo que por otra parte califica como filosofía clásica de la derecha. A continuación explica las razones por las que no les gusta el presupuesto de Sanidad para el año 2001.*

El señor **López de Lerma i López** *da por defendida en sus propios términos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

La señora **Valentín Navarro** *defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a las secciones 26 y 60 (Insalud). No quiere hablar de cifras, porque considera que el presupuesto ha de servir para dar soluciones a los problemas de las familias españolas y, sobre todo, para garantizar el principio de igualdad de oportunidades de los ciudadanos ante la salud, objetivos que, según opinión de su grupo, no cumplen estos presupuestos. Acusa a la señora ministra de no resolver los problemas que acucian a los ciudadanos y afirma que los presupuestos sanitarios para el año 2001 son poco ambiciosos socialmente, están mal gestionados, les falta transparencia y, sobre todo, credibilidad.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mingo Zapatero,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales 1931

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas presentadas a este epígrafe por haber sido debatidas en la sección 17 (Fomento).*

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendida la enmienda presentada en los mismos términos en que la defendió en el debate de la sección 17 (Fomento).*

El señor **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendida su enmienda en los mismos términos en que la defendió por la mañana en el debate de la sección 17(Fomento).*

El señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, da por defendida igualmente su enmienda.*

El señor **Fernández Marugán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, anuncia que, de las enmiendas presentadas, sólo defenderán la enmienda relacionada con Radiotelevisión Española, que se debatirá en la sesión de mañana.*

Se suspende la sesión hasta las ocho de la noche para proceder a las votaciones.

Se reanuda la sesión.

A continuación, se procede a las votaciones de las enmiendas a las secciones 22, 25, 26, 60 (Insalud), sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, excepto Radiotelevisión Española, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001. (Continuación.) (Número de expediente 121/000016.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Sección 17

Iniciamos el debate de la sección 17, Ministerio de Fomento. Para la presentación del contenido de la misma, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, me corresponde presentar el presupuesto del Ministerio de Fomento contemplado en el proyecto de ley de Presupuestos generales del Estado para el año 2001, y me gustaría hacer una introducción, habida cuenta de que con ocasión del debate de totalidad el portavoz del Grupo Socialista no encontró información suficiente en el proyecto de presupuestos para poder reconocer que el nivel de información y de detalle que se contiene en las inversiones del Ministerio de Fomento en los Presupuestos Generales del Estado es, como mínimo, la más detallada que han presentado los Presupuestos Generales de Estado en los últimos 15 años. Y me remito a la comparación de la documentación presupuestaria aportada a esta Cámara a lo largo de los sucesivos proyectos de presupuestos. Quizá la dificultad proceda del conocimiento de lo que hoy está englobado dentro del grupo que denominamos Fomento. Y es que el Ministerio de Fomento agrupa a un conjunto de entidades de distinta naturaleza jurídica: por un lado, el propio Ministerio como órgano de la Administración central del Estado y sus tres organismos autónomos (el Cedex, el Instituto Geográfico Nacional y el

Centro Español de Meteorología), y, por otro, las 35 entidades públicas empresariales (Renfe, AENA, FEVE, GIF, Correos y Telégrafos, el Ente Público Puertos del Estado, las 27 autoridades portuarias, Sepes y Sasemar, así como las siete sociedades estatales del grupo Patrimonio, Trasmediterránea, Enausa, Aucalsa, Audasa, Autoestradas de Galicia, Secepsa y Senasa, que también dependen del departamento orgánica o funcionalmente). En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, el grupo Fomento se recoge disperso entre los distintos libros que componen los presupuestos. El de gastos del Ministerio de Fomento por programas se detalla en el tomo 7 de los presupuestos por programas y memoria de objetivos, que se dedica íntegramente a la sección 17. Las inversiones, por su parte, se recogen desglosadas por programas en el anexo de inversiones reales y programación plurianual, tomo 1, de la distribución orgánica correspondiente al Estado. El presupuesto de gastos de los organismos autónomos del Ministerio de Fomento se recoge en el libro estados financieros y cuentas, organismos autónomos y otros organismos autónomos, y sus inversiones se detallan en el tomo 2 del anexo de inversiones reales y programación plurianual dedicado a organismos autónomos. Los presupuestos de explotación de las sociedades mercantiles estatales y de las entidades públicas empresariales como Renfe, FEVE, AENA, el GIF y los puertos del Estado aparecen detallados en los tomos 1 y 2 respectivamente del libro, presupuestos de explotación y capital y otros estados financieros. Y, por último, que fue la preocupación en el debate de totalidad del portavoz del Grupo Socialista en relación con los ferrocarriles, las inversiones reales y la programación plurianual del grupo Fomento, distribuido por regiones, se recoge en el libro anexo de inversiones reales y programación plurianual, distribución regionalizada, en los tomos 1, 2 y 3, para el Ministerio de Fomento y organismos autónomos, y en el tomo 4, para las sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales.

Si en la documentación que obra en poder del Grupo Socialista este tomo no estuviera incorporado, con mucho gusto se lo haré llegar a su portavoz para que se lo traslade al señor Caldera y tenga cumplida información del contenido de los Presupuestos Generales del Estado; unos presupuestos consolidados que sin incluir las provisiones y amortizaciones de las entidades públicas empresariales y las sociedades estatales se elevan a dos billones 653.700 millones de pesetas, de los que un billón 162.000 millones de pesetas corresponden al Ministerio de Fomento y a sus organismos autónomos y un billón 917.000 millones de pesetas al conjunto de entidades públicas empresariales y sociedades estatales.

De estos dos billones 653.000 millones el propio Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos gestionan directamente el 27,8 por ciento, mientras que las entidades públicas empresariales y las sociedades estatales gestionan el 72 por ciento restante. La estructura del Grupo Fomento ha cambiado significativamente en los últimos años. El peso de las operaciones relativas a actuaciones directas de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales se ha incrementado fuertemente, descendiendo el del Ministerio y sus organismos autónomos. Hasta el año 1997 la participación de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles estatales en el presupuesto de gasto del conjunto del grupo se situó en el entorno del 50 por ciento, con oscilaciones coyunturales anuales en función del mayor o menor grado de restricciones presupuestarias aplicables al Ministerio. A partir de este año, se inició un proceso de incremento del peso de las entidades y sociedades del grupo, alcanzando en las operaciones totales consolidadas el 69 por ciento en el presupuesto de 2000 y el 72 por ciento en este presupuesto del año 2001, correspondiendo respectivamente el 31 y el 28 por ciento restante al Ministerio y a sus organismos autónomos respectivamente. Si sólo se computan las operaciones de capital, el peso de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales se sitúa hasta 1997 en el entorno del 30 por ciento, también con oscilaciones coyunturales anuales para alcanzar el 52 por ciento en el presupuesto de 2000 y el 59,5 por ciento en el presupuesto de 2001. El cambio en la estructura del grupo se debe fundamentalmente a los siguientes factores: primero, a la conversión en entidades públicas empresariales de organizaciones que anteriormente tenían naturaleza jurídica de organismo autónomo o de dirección general del Ministerio, como es el caso de AENA, del Ente Público Puertos del Estado, de las 27 autoridades portuarias, de Correos y Telégrafos y de Sasemar; segundo, al fuerte crecimiento de las inversiones en las políticas de puertos y aeropuertos —y quiero subrayarlo— realizadas actualmente por AENA y las autoridades portuarias (en los primeros años de la década de los noventa, 1991 a 1994, estas inversiones ascendían anualmente a unos 100.000 millones de pesetas y en el presupuesto de 2001 estas inversiones se elevan a 333.000 millones de pesetas); tercero, a la creación del ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, el GIF, al que le corresponden cifras de inversión muy alta. En el presupuesto de 2000 ascienden a 258.000 millones y en el presupuesto de 2001 a 394.000 millones de pesetas.

En cuanto a las fuentes de financiación de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales del Grupo Fomento, mientras que AENA y el grupo Puertos del Estado son financieramente autosuficientes respecto del Ministerio, las entidades relativas a la política ferroviaria (el GIF, Renfe y FEVE) necesitan aportaciones muy elevadas del Ministerio, que ascienden en el presupuesto para 2001 a 395.200 millones de pesetas. Si nos referimos ahora sólo al Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos, el presupuesto consolidado sin incluir las transferencias internas

asciende a un billón 162.000 millones de pesetas para el año 2001, con un crecimiento del 7,2 por ciento con relación al del año 2000. De la cifra total presupuestada el 79,7 por ciento son operaciones de capital y el 20,3 por ciento gastos corrientes. Las transferencias corrientes a otros sectores por un importe de 186.279 millones de pesetas aumentan en un 4,9 por ciento respecto a los créditos iniciales homogéneos del año 2000. Las partidas más importantes corresponden a las aportaciones a Renfe, 118.691 millones de pesetas; a FEVE, 12.077 millones de pesetas; a Sasemar, 6.732 millones; a Correos y Telégrafos, 2.800 millones; además de la subvención al transporte aéreo para los residentes en las islas Baleares y Canarias, para Ceuta y en Melilla se destinan 25.421 millones de pesetas. Las inversiones reales agregadas se elevan a 495.000 millones de pesetas con un aumento del 7,4 por ciento respecto al importe homogéneo del ejercicio anterior. El 96 por ciento está dedicado a carreteras y ferrocarriles. En carreteras la inversión se incrementa el 5,8 por ciento y en ferrocarriles —y lo subrayo, señorías— la inversión, en el presupuesto del Ministerio de Fomento, se incrementa el 21,5 por ciento.

Los créditos para transferencias de capital externas, que ascienden a 243.613 millones de pesetas, se reparten, fundamentalmente, entre vivienda (98.942 millones) y las aportaciones de capital a Renfe y a Correos, (110.866 millones y 14.200 millones respectivamente). Las operaciones financieras de los capítulos 8 y 9 ascienden a 187.452 millones, con un crecimiento del 23,6 por ciento sobre el año anterior, y corresponden fundamentalmente a la aportación patrimonial al GIF, 150.000 millones, un 50 por ciento más que los 100.000 millones del año anterior —repito, el GIF tiene un 50 por ciento de incremento sobre el año anterior— y a los préstamos a promotores de infraestructuras de carreteras, 32.000 millones de pesetas. A su vez, los presupuestos del Ministerio se distribuyen en 17 programas, cuyo detalle no voy a pormenorizar en esta intervención. Permítanme subrayar que también del análisis por programas se desprende que las cinco políticas con mayor dotación presupuestaria, que representan el 94 por ciento del total del presupuesto, se dedican, en primer lugar, a ferrocarriles, que absorbe el 40,3 por ciento; carreteras, con el 39,9 por ciento, y vivienda, el 9,6 por ciento; las tres suponen el 90 por ciento de los recursos del ejercicio para el año 2001. Si ahora hacemos un análisis muy somero del presupuesto de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales que dependen del Ministerio de Fomento, orgánica o funcionalmente, este presupuesto —como ya he dicho con anterioridad— alcanza el billón 917.000 de pesetas, con un incremento del 28,1 por ciento sobre la cifra del año anterior. De esta cifra, 426.000 millones de pesetas se financian con aportaciones del Ministerio y los restantes un billón 490.000 millones de pesetas fundamentalmente se financian con recursos propios de estas entidades públicas y sociedades estatales y, en su caso, con endeudamiento. El peso de la participación de las entidades públicas en las operaciones del grupo Fomento, de más del 70 por ciento, se debe a los recursos gestionados por Renfe, 493.000 millones de pesetas; AENA, 435.000 millones de pesetas, con un incremento del 38,7 por ciento sobre el año anterior; GIF, 395.000 millones de pesetas, un 54 por ciento más que en el año 2000; Correos y Telégrafos, un 7,8 por ciento más, y grupo Puertos del Estado, con un incremento sobre el año 2000 del 12,9 por ciento. Los gastos corrientes ascienden a 973.157 millones de pesetas y en cuanto a la distribución de las operaciones de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales por políticas de actuación, la mayor parte —como no podía ser de otra manera— corresponde a las políticas de ferrocarril, al transporte aéreo y marítimo y a las comunicaciones postales y telegráficas.

Finalmente, señorías, si al presupuesto conjunto del Ministerio y sus organismos autónomos se añade la cifra de las operaciones de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales, se obtiene el presupuesto, cuya cifra di al inicio de mi intervención, de dos billones 653.000 millones de pesetas, sin incluir las amortizaciones y las provisiones de las entidades públicas empresariales, con el fin de computar únicamente aquellas partidas que tienen flujo financiero real. Los dos billones 653.000 millones de pesetas del presupuesto total consolidado suponen, con relación al año 2000, un incremento del 15,7 por ciento. En su distribución entre gastos corrientes e inversiones corresponde a inversiones un billón 555.000 millones de pesetas, que representa el 59,7 por ciento, quedando el 40,3 por ciento restante para gastos y transferencias corrientes. Por políticas de actuación, entre las ocho políticas cuantitativamente más importantes se distribuye el 94 por ciento del total de los recursos, y dos de ellas, ferrocarriles (con 992.000 millones de pesetas) y carreteras (con 494.000 millones de pesetas), tienen asignados más de la mitad de los mismos, el 56 por ciento. Merecen ser destacados los aumentos de las políticas de ferrocarril, el 17,4 por ciento como consecuencia del crecimiento de las inversiones del GIF y el 36 por ciento de aeropuertos debido fundamentalmente al incremento de las inversiones de AENA. Del 59,7 por ciento de los recursos totales que se destinan a operaciones de capital, inversiones y transferencias de capital externas por un importe de un billón 585.000 millones de pesetas, la distribución entre las diferentes políticas de actuación supone, en este caso, que seis políticas se reparten el 95,3 por ciento del importe total. Estoy hablando de inversiones: las de ferrocarril, el 36 por ciento con 573.000 millones; carreteras, el 29 por ciento con 462.000 millones, siendo estas dos el 65 por ciento del total. Le siguen en importancia aeropuertos, con 240.000 millones, el 15,1; vivienda, con 108.000 millones, el 6,8 por ciento; puertos, con 93.800 millo-

nes, el 5,9 por ciento, y Correos, con 33.500 millones, el 2,1 por ciento. Esta cifra de inversión de un billón 585.000 millones de pesetas es un 21 por ciento superior a la homogénea del año 2000. Este es el crecimiento real de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el grupo Fomento, con aumentos significativos en el ferrocarril, 28,7 por ciento; en aeropuertos, el 51,8 por ciento; en puertos, el 17,5 por ciento; y en Correos, el 24,1 por ciento.

Si SS. SS. ponen en relación —y con esto concluyo señora presidenta— estos Presupuestos Generales del Estado con esta inversión en números redondos de un billón 600.000 millones de pesetas para el conjunto de actuaciones del grupo Fomento, con las previsiones que en el mes de junio tuve el honor de presentar en la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara al comparecer para dar cuenta del programa de actuación para esta legislatura, cuando cifraba en 7,4 billones de pesetas el objetivo inversor para el periodo 2000-2004, sería fácil para SS. SS. establecer una relación que permite concluir, si se mantiene el ritmo inversor con crecimientos moderados en los ejercicios 2002, 2003 y 2004 y proyectando esta inversión del 2001 de un billón 600.000 millones de pesetas, que los objetivos están en este momento al alcance de la mano de las políticas de inversión que desarrolla el Gobierno en materia de infraestructuras. Por ello es por lo que, por encima del detalle de las propuestas que se contienen en el proyecto de presupuestos, que pueden ser analizadas por esta Cámara para ser precisadas y mejoradas a través de las enmiendas, estos presupuestos merecen el apoyo de esta Cámara, porque van a permitir cubrir los objetivos trazados por el presidente del Gobierno y por este ministro de Fomento para esta legislatura.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Iniciamos el turno de presentación y debate de las enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, abordaremos las enmiendas correspondientes al señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, quizás en este Ministerio es donde más enmiendas hemos presentado porque en la comunidad que represento consideramos clave y fundamental para el desarrollo futuro la mejor articulación de todo nuestro territorio, fundamentalmente de las infraestructuras. No voy a hablar de todas las enmiendas, porque sería largo y tenemos poco tiempo, sino de las más importantes. En materia ferroviaria, hemos presentado enmiendas para la reapertura del Canfranc; aquí mismo, en una proposición no de ley que votó el hemiciclo por unanimidad, se pensó que iba a tener un enorme apoyo del Ministerio y cuál ha sido nuestra decepción cuando hemos visto que para el año 2001 hay 50 millones para empezar a trabajar en la futura reapertura del Canfranc. Eso nos ha desilusionado enormemente. También presentamos una enmienda para la reposición de un tren que puede ser en el futuro una vía de comunicación importantísima, sobre todo cuando vemos aumentar cada vez de una manera más terrible los transportes carreteros, como es la ruta que une Levante con el norte de España, con Cantabria y con el País Vasco. Existe una vía que está medio muerta, por la que circularía el tren que uniría Caminreal con Calatayud, el viejo tren de Sagunto-norte de España. Por tanto, pedimos también la reposición de este tren. Zaragoza va a recibir dentro de muy poco la llegada del AVE. Eso va a signficar un cambio absoluto en las infraestructuras de nuestra capital y, por tanto, presentamos unas enmiendas de apoyo al soterramiento de las vías del ferrocarril tradicional y para acondicionar los accesos a la futura estación intermodal, que va a ser una importantísima transformación que se va a producir en esa zona.

Dejando los ferrocarriles aparte, entramos en las carreteras, y también nos encontramos con una enorme decepción en ese famoso eje de carreteras que uniría el norte con el sur de Aragón, lo que todo el mundo conoce como la autovía de Teruel. La decepción en esta provincia es tan enorme que el día 27 de noviembre han convocado una huelga general porque se encuentran con que en los presupuestos del Estado, y sobre todo en los presupuestos del Ministerio de Fomento, Teruel casi no existe en sus gastos. Otro aspecto importante que nos interesa mucho es el eje pirenaico, que tampoco vemos por ningún lado que aparezca apoyado. Hay una carretera que plantea problemas muy graves a la entrada de Zaragoza, que es la 232, la que viene de Castellón, desde Alcañiz, y nosotros proponemos que se desdoble y que haya un apoyo económico para el desdoblamiento, no desde la entrada en Zaragoza desde El Burgo, sino también desde Alcañiz, y que este desdoblamiento sea fundamentalmente para una carretera que también recibe una gran cantidad de impulsos. Otro desdoblamiento que pedimos, y que en Cataluña ya existe, es el de la N-II en el tramo Zaragoza-Fraga, que desgraciadamente sigue siendo una carretera de un tráfico muy intenso, con una cantidad enorme de accidentes, pasando todavía por muchos de los pueblos, por muchos de los centros urbanos. Vemos, por ejemplo, cómo el Gobierno ha aceptado una enmienda de Convergència para terminar el tramo que hay hasta la línea fronteriza con Aragón y, sin embargo, para nada existe la posibilidad de seguir esta N-II de Zaragoza a Fraga. Tampoco existe nada para la autovía Pamplona-Huesca-Lérida. Yo no sé si debería hablar en este trámite o dejarlo para más adelante, cuando se debata AENA —según usted nos ha dicho, el Ministerio representa a AENA y a todas estas corporaciones que están dentro del Ministerio—, de la decepción y el asombro que nos ha producido a la

mayoría de los aragoneses el poco apoyo económico que existe para el aeropuerto de Zaragoza, cada vez en mayor declinar, mientras que un aeródromo deportivo situado en la zona de Huesca, Monflorite, recibe 1.500 millones frente a los 500 millones que recibe el aeropuerto de Zaragoza . Con eso nos hemos quedado bastante asombrados y seguimos sin entender muy bien cuál es la razón de este cambio, cuando el aeropuerto de Zaragoza, que ha sido una de las bases más importantes del ejército norteamericano en Europa, tiene una cantidad enorme de posibilidades y, sin embargo, debido a esta dejadez por parte del Ministerio, cada vez se están marchando de ahí compañías que estaban asentadas.

Por último, presentamos una enmienda en vivienda para un plan de choque por parte del Ministerio de Fomento, fundamentalmente porque en ciudadades como Zaragoza el precio de la vivienda es escandaloso, y esto no permite que muchos matrimonios jóvenes puedan acceder a la propiedad de esta vivienda.

Nada más. El resto de las enmiendas son pequeños detalles, fundamentalmente en infraestructuras.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Labordeta, lleva consumida la mitad del tiempo del Grupo Parlamentario Mixto, y todos sus compañeros tienen enmiendas.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Perdón.

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, las enmiendas que presenta el señor Saura.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Daré por defendidas las enmiendas del señor Saura y trataré de ser mucho más breve y recuperar el tiempo.

Hemos presentado diez enmiendas, de las cuales cuatro responden a cuatro obras muy importantes; son obras que se han citado ejercicio tras ejercicio en esta Cámara y, por tanto, SS.SS. saben perfectamente de qué tratan. Por supuesto, tratan de la Y vasca, que es una obra muy necesaria y que parece que va a un paso realmente lento. Hace unos días teníamos por fin la declaración de impacto medioambiental, pero creemos que hay que darle un empuje definitivo y, por tanto, financiarlo y ponerlo en marcha rápidamente.Otra obra importante sería la autovía Maltzaga-Urbina, que es ya una deuda histórica y que, aunque algunos creen que ya está compensada, desde nuestro punto de vista sigue pendiente. También es importante la autovía Madrid-Tudela, con el túnel de Serantes, así como otra serie de obras o créditos comprometidos que se retrasan a otros ejercicios y creemos que debieran ser realizados con anterioridad, en el ejercicio 2001.

Finalmente, hay alguna otra petición menor pero significativa, como hemos dicho en alguna otra ocasión, por ejemplo, el tema relativo a los puentes internacionales, como el de Irún-Behovia, cuyo estado es lamentable, aunque se ha tratado de reparar. Yo no sé lo que pensarán ustedes, pero esa es la entrada al Estado español, y es realmente caótica.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasabagaster.

Enmiendas presentadas por el señor Puigcercós.

EL señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, el tiempo apremia y no voy a entrar en consideraciones generales. Lo lógico habría sido que comentáramos el contexto inversor de estas enmiendas del Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña.

Nuestro grupo ha presentado 15 enmiendas, por un valor de 30.000 millones de pesetas. En primer lugar, cuatro de ellas se refieren a la construcción de viviendas de promoción pública para jóvenes en cada una de las demarcaciones de Cataluña. Estamos hablando de 10.000 millones de pesetas que se destinarán a la adquisición y rehabilitación de viviendas para cubrir la demanda de un segmento importante de población, un colectivo que en estos presupuestos no recibe ninguna partida específica. Creemos que estas viviendas deberían adaptarse a las necesidades propias de los jóvenes en cuanto a edificación y adquisición, promocionando, sobre todo —en el mismo sentido de una interpelación que sustanció este mismo diputado—, el alquiler protegido.

En segundo lugar, seis enmiendas más están relacionadas con la infraestructura viaria catalana y suman un total de 13.700 millones de pesetas. En concreto solicitamos la duplicación de la calzada de la carretera Nacional II, entre Lleida y Els Alamús, desdoblamiento del túnel de Viella, del Valle de Arán, la construcción del túnel les Bordes-Bossòst, que supone la mejora de la red de comunicaciones con Francia y, por lo tanto, merece una prioridad especial. Además, hay otras tres obras vinculadas a la carretera Nacional 260, la variante de Gerri de la Sal, el tramo entre Xerallo y Pont de Suert y la conexión de Canturri-Adrall.

En estos presupuestos las inversiones en carreteras y autovías han bajado y es evidente que en el contexto inversor esto se debe al esfuerzo inversor en el tren de alta velocidad, pero no hay que olvidar el hecho de que en Cataluña, tanto las carreteras como los trenes de cercanías y regionales han sufrido una seria merma.

Las restantes enmiendas presentadas por Esquerra Republicana a la sección 17 se refieren a la infraestructura ferroviaria y suman 3.900 millones de pesetas. Se trata de la renovación de dos líneas que hoy en Cataluña sufren un grave deterioro, la línea Lleida-Manresa, importante porque tiene una función transversal, y la línea Ripoll-Puigcerdá, que también es de reequilibrio territorial.

Finalmente, se reclaman 3.000 millones de pesetas para la adquisición, acondicionamiento y apertura del aeropuerto de la Seo d´ Urgell y 200 millones más para las obras de mercado de Sabadell. El aeropuerto de la Seo d´Urgell tiene una función muy clara, que es reequilibrar la zona del Pirineo que ha quedado fuera de las grandes inversiones en infraestructuras, tanto de carretera como ferroviarias.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Enmiendas correspondientes al señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a nosotros nos hubiera gustado discutir este presupuesto con un plan director de infraestructuras aprobado y conocido que sirviera de contexto general del debate. Sabemos que planes existen, pero no se cumplen; se suceden unos a otros, cambia el nombre de los tomos: hemos conocido el plan Borrell o el plan Arias-Salgado y ahora el plan Álvarez-Cascos. A nosotros nos da igual cómo se llama, lo que nos importa es que se haga y se programe.

Las enmiendas que presenta el Partido Andalucista a esta sección 17, como es natural, afectan a la competitividad de las empresas andaluzas, afectan al reequilibrio de España por el atraso en infraestructuras que tenemos y afectan a todos los sistemas de comunicaciones, carreteras, ferrocarriles, aeropuertos y puertos.

Hay que destacar la autovía del Mediterráneo, esa línea que no se termina nunca, con inversiones tan impresionantemente bajas como las de la provincia de Granada, creo que de 1,2 billones para toda la autovía; las transversales, como la autovía de la Plata, Córdoba-Antequera, Granada-Motril y Jaén-Albacete. Destacamos también los puertos y aeropuertos. También las necesidades de inversión en el puerto estratégico más importante del sur de Europa, que es el puerto de Algeciras, la segunda pista del aeropuerto de Málaga, los estudios informativos y mejora de los aeropuertos de Huelva y de Granada. En ferrocarriles, sobre todo la conexión de Almería hacia Levante, a través del Euromed, con dotaciones muy bajas.

Estamos, por tanto, ante un presupuesto escaso, ante un presupuesto desesperanzador para lograr dar el salto que necesariamente tiene que dar Andalucía, que necesita de este esqueleto y de esta infraestructura básica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por último, enmiendas correspondientes al señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego sigue empeñado en conseguir para Galicia una red ferroviaria interior coherente, centrada en el país, vertebradora y con capacidad de conectarnos con Portugal y con el resto de la península Ibérica. Por ello, una de las enmiendas fundamentales, desde el punto de vista crematístico, es la que presentamos para que Galicia pueda tener unos ferrocarriles adecuados en el horizonte del año 2006, por un montante total de 30.000 millones de pesetas, habida cuenta que desde el año 1998 las inversiones no son suficientes para lograr 200.000 millones de pesetas en ese horizonte del año 2006, cantidad que consideramos fundamental para tener duplicadas las vías de la red, para tenerlo todo electrificado, y que las velocidades se aproximen a los 150 kilómetros por hora. Como ven, un objetivo modesto al inicio del siglo XXI.

Por otra parte, nos preocupan también las autovías estructurantes, empezando por la autovía del Cantábrico, que nosotros pensamos que debe de seguir siendo del Cantábrico al llegar a Galicia, y ejecutarse antes del año 2010, que es el horizonte presupuestario que tiene el Ministerio de Fomento. Asimismo, conseguir que el resto de las autovías estructurantes corran por cuenta del Ministerio de Fomento, en concreto la autovía Santiago-Ourense, que sea libre de peaje, o la autovía Santiago-Lugo, al igual que una serie de actuaciones en las redes arteriales o en las circunvalaciones de ciudades importantísimas como Vigo, A Coruña, o Ferrol, con una gran tensión de tráfico que impide llegar a esta ciudad en un tiempo adecuado, sin perder media hora en dos kilómetros.

Hay también otro tipo de actuaciones fundamentales en el terreno de los aeropuertos y en los puertos de interés general. Quiero recordar que en el tema aeroportuario corresponde a Galicia solamente el 0,8 por ciento de los presupuestos del Estado para el año 2001. Pensamos que los aeropuertos de Santiago, A Coruña y Vigo deben ser dotados con medios adecuados para poder hacer frente a condiciones meteorológicas adversas y, en el caso de Santiago, convertirlo en aeropuerto de referencia por lo menos de todo el noroeste peninsular.

En relación con los puertos de interés general, pensamos que las inversiones no son adecuadas a las necesidades de cinco puertos de interés general, entre los cuales tres especialmente tienen problemáticas acuciantes. El correcto dimensionamiento comercial con un área logística importante para Vigo, los problemas medioambientales del puerto de A Coruña y en concreto la creación de puertos exteriores, como en el caso de Ferrol, deberían tener una implicación mayor por parte del Ministerio de Fomento y no ser una obra que tenga que acometer en exclusiva la autoridad portuaria respectiva.

Por último, presentamos una serie de enmiendas dedicadas a la regeneración de cascos históricos, como

puede ser el de A Coruña, o de villas menos importantes pero sí de una gran tradición histórica, como puede ser la de Neda.

En todo caso, nosotros discrepamos abiertamente de la técnica del retraso, de la discriminación y de la implicación continua que obliga a la comunidad autónoma a pagar con sus fondos obras que son competencia del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Ochoa.

El señor **OCHOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señor ministro, el Grupo Vasco, después de la extensa exposición programática que usted hizo ante la Comisión correspondiente y ante el anuncio de los macroplanes inversores en infraestructuras, estaba realmente ilusionado y esperanzado (quizá excesivamente, debo decirlo) ante la presentación del primer presupuesto que corresponde íntegramente a sus directrices. Pero debo decir, señor ministro, que nuestras expectativas no se han visto satisfechas este año. Con todos los mimbres en sus manos, usted ha fabricado un cesto que no nos gusta demasiado. Desde nuestro punto de vista y desde el interés de nuestro territorio, no nos parece el más adecuado. No obstante, el Grupo Vasco cree compartir con usted, señor ministro, preocupaciones y objetivos importantes.

Señor ministro, usted conoce nuestra visión vertebradora del Reino y nuestra preocupación por nuestra conexión con Europa a través de un punto tan tradicional y tan importante como es la frontera de Irún. Creemos que participamos del empeño de vertebración del arco atlántico o de la potenciación de los accesos frontera-meseta y viceversa. En ese sentido, entendemos que en el presupuesto presentado existen dos lagunas importantes. Una, que no hay ningún apoyo previsto a la actuación en carreteras dentro de esa conexión y, señor ministro (lo hemos comentado varias veces), nosotros entendemos que hay una deuda histórica importante en la actuación del Ministerio, que obviamente no corresponde a su gestión porque estamos hablando de la conexión Burgos-Maltzaga por autopista, concedida por Real Decreto 1.736/1974, que preveía esa unión por carretera hasta la frontera de Irún. Desde esa fecha, el 30 de mayo de 1974, hasta que se rescinde unilateralmente la obligación de la construcción de esa autopista por parte del Estado el 5 de agosto de 1994 por el Real Decreto 1.808/1994, transcurren más de 20 años, en los que el Estado hipoteca la solución viaria, manteniendo la concesión bajo su autoridad y sin obligar a la construcción; ese año 1994 se rescinde el contrato y no se obliga a la empresa a ejecutar el tramo Armiñón-Maltzaga. Entendemos que eso es una deuda histórica del Estado y le pedimos a usted que haga un esfuerzo e intente compensar de alguna forma al territorio que está empeñado en la construcción de ese vial, que es importantísimo porque el sobrecargo de tráfico en la N-I dificulta los accesos a la frontera. Usted, en su programación, ha introducido la conexión desde Guadalajara a Tudela, a través de Medinaceli-Soria-Tudela, por una autovía que, obviamente, tendrá que tomar la solución de Leizarán y reincorporarse a la N-I, y usted se va a encontrar con que los tráficos se quedan absolutamente paralizados en esa N-I. Por tanto, incluso para esa conexión (que entendemos que en su programación es una conexión lógica), es necesario descargar tráfico de la N-I, y la conexión de Vitoria-Eibar hasta Maltzaga, insistimos, es absolutamente necesaria para poder desviar tráficos a esa autopista, tanto pesados como ligeros, y descargar el eje fundamental de la N-I. En ese sentido, en una de nuestras enmiendas pedimos que en los presupuestos se compense este error histórico del Gobierno, que obviamente, insisto, no corresponde a sus actuaciones, pero que en este momento usted tiene la posibilidad de solucionar.

Por otro lado está la conexión del ferrocarril. Para nosotros, la conexión europea del ferrocarril es importantísima, y no sólo para nosotros sino, insisto, para la vertebración del Reino y para su conexión con el resto de Europa. Como usted sabe, en la reunión correspondiente celebrada por los organismos europeos se designaron 14 proyectos prioritarios, que se identificaron como la red de conexión de transportes transeuropeos. El número 3 de estos proyectos europeos, como bien sabe, se refiere a la conexión en dos ramas: una, Madrid-Zaragoza-Barcelona-Montpellier y la otra, Madrid-Valladolid-Vitoria-Dax. Esta es la que corresponde a la tan archiconocida Y vasca, en su tramo hasta la frontera. Nos encontramos con que en el presupuesto esta conexión no se encarga al GIF. Se pone como pretexto que no existe la correspondiente declaración de impacto ambiental, cuando se han encargado proyectos que, a nuestro juicio, no tienen la misma prioridad, que desde luego no están incluidos entre los 14 proyectos prioritarios de la red transeuropea y que, por no tener, no tienen ni tan siquiera un proyecto definido. Al menos eso es lo que he visto en Cuenca la semana pasada. Insisto, estamos hablando de un proyecto importante, no sólo para el reino de España, sino para las comunidades europeas. Habiéndose conseguido que esta declaración de impacto ambiental se efectuase el pasado mes de octubre, la única dificultad que existía para no encargar al GIF este proyecto ha sido ampliamente superada; por tanto, le pedimos que se encargue al GIF el inicio de los proyectos constructivos —el resto de los trabajos ya están efectuados, como usted bien sabe— y que se lleve adelante la construcción de esta Y vasca en alta velocidad lo más rápidamente posible.

El resto de las actuaciones que hemos pedido las hemos resumido en ocho enmiendas que, quitando estas dos, son de bajo contenido económico, pero que tienen una representatividad importante. FEVE no invierte ni una sola peseta directamente en el País Vasco. Contra esas cero pesetas de inversión de FEVE, esta línea de ferrocarril, que estructura de forma importante la zona oriental de la comunidad autónoma vasca, que es una zona de tradición minera que está en este momento en recesión, es vital. Le pedimos exclusivamente una actuación de 50 millones, que creemos que puede ser perfectamente sobrellevada en estos presupuestos multimillonarios.

De la misma forma, le pedimos un aumento de las cantidades destinadas a la eliminación de pasos a nivel. Entendemos que el peligro latente que subyace en cada uno de ellos debe ser eliminado. En esa política de eliminación que lleva a cabo el Ministerio, este año no nos ha tocado nada. Le pedimos simplemente un aumento de la cantidad y que, al menos como aguinaldo, algunos pasos a nivel, como Pobes y Manzanos, desaparezcan de la red viaria.

En cuanto a la actuación en puertos, hemos presentado una enmienda referida a la ampliación del puerto de Pasaia. Es un puerto —al menos eso hemos deducido de sus declaraciones recientes— que el Ministerio tiene *in mente*. Estamos en esa línea de trabajo. Lo que le pedimos es un adelanto de esas actuaciones que usted tiene previstas.

No quiero extenderme mucho más. Hay una enmienda, la 1020, que se refiere a una actuación importante, a nuestro juicio, aunque de poca cuantía económica. Usted conoce el puente de Ormaiztegi, que es una estructura ferroviaria única y que debe ser conservada. Para ello son necesarios exclusivamente 50 millones según los presupuestos. Entendemos que es una actuación que incluso puede servir de adorno al Ministerio. Se lo ponemos en bandeja, señor ministro.

Nada más. Podría extenderme más, pero, en honor a la brevedad, nuestro grupo no va a intervenir más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ochoa.

Para la defensa de las enmiendas pertenecientes al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me he quedado sorprendida cuando en su intento de explicación en la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado del grupo fomento. No sé si será debido a mi ignorancia, pero es la primera vez que oigo en esta Cámara hablar del grupo fomento, y me parecía que estábamos escuchando no al ministro de Fomento sino al presidente de un gran grupo mercantil o de una gran empresa privada, que venía a presentarnos su cuenta de resultados y los objetivos para el próximo año.

Señoría, el Ministerio de Fomento es algo más, bastante más, porque las cifras que usted ha dado aquí no son sólo y exclusivamente cifras. Detrás de esas cifras debería haber una política que nos dijera si el Ministerio de Fomento tiene unos objetivos claros, tiene una planificación concreta. Ustedes dicen que sí, que hay un documento por ahí, pero desde luego esta Cámara no lo ha discutido. Esa política está destinada a desarrollar y a poner en punta a nuestro país para que pueda no solamente ser competitivo sino alcanzar los niveles de convergencia del resto de los países de la Unión Europea en cuanto a infraestructuras y nivel del bienestar social de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado una enmienda de devolución a estos presupuestos al Ministerio de Fomento, a la sección 17 y también a dos programas específicos, al programa 431.A, promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a la vivienda, y al 432.A, ordenación y fomento de la edificación.

Señorías, nuestro grupo parlamentario cree que estos presupuestos no van a permitir que el Estado desarrolle todas las comunidades autónomas no solamente de una manera igual sino tan siquiera de forma necesaria para permitir que éstas, a su vez, puedan desarrollarse económicamente, porque carecen de planificación y de unos objetivos claros, desde nuestro punto de vista, tienen una opacidad considerable y no dan respuesta a una política de vivienda para atender las necesidades de una parte importante, por no decir de la mayoría, de la ciudadanía.

Explicamos nuestras enmiendas de devolución. Las inversiones que el Ministerio de Fomento plantea se enfocan directamente a las grandes infraestructuras, olvidando, tanto en carretera como en ferrocarril, las redes primarias, que permiten que los territorios se conecten entre sí dentro de la propia comunidad autónoma y al mismo tiempo con otras comunidades autónomas cercanas y, por lo tanto, no permiten un claro desarrollo de esas comunidades autónomas. Pero es más, señorías, las inversiones están centradas fundamentalmente, en lo que se refiere al ferrocarril, en las líneas de alta velocidad y se han dejado de lado aquellas inversiones que a nosotros nos parece que son importantes y que además están poniendo en marcha una red básica, que no necesariamente tiene que ser de tecnología del siglo XIX, pero que con menos inversión estaría dando respuesta a las necesidades de muchas comunidades autónomas y de muchos de los municipios o ciudades que necesitan expansionar y abrir sus redes de infraestructura para permitir el desarrollo.

Le podemos poner ejemplos, como la ruta de la Plata, los trenes de Valladolid, de Soria, de Castejón, porque para nosotros es importantísimo que la movilidad ciudadana sea un hecho y no un suplicio para los ciudadanos y las ciudadanas. Además de las enmiendas que ha presentado nuestro grupo parlamentario que van enfocadas hacia este tipo de líneas que permiten conectar de una forma rápida, ágil —nosotros no estamos en contra de la modernidad, señor ministro, sino todo lo contrario, pero quizá entendamos la movilidad o la modernidad de otra forma—, hay otras muchas enmiendas que se refieren a los trenes de cercanías o de corto recorrido y a las rodalías, no solamente de grandes ciudades sino de ciudades importantes o cabeceras de provincia. Las redes de conexión, como el arco mediterráneo u otras líneas de velocidad alta que son importantes y que conectan muchas comunidades autónomas, nos parece que están, si no paralizadas, sí relegadas de una manera importante en sus presupuestos.

A nosotros nos parece que este presupuesto no está equilibrado en cuanto a la inversión que se realiza, porque la actuación del GIF se concentra en ocho de las 15 comunidades autónomas, y todas ellas tienen necesidades. Hemos criticado en muchísimas ocasiones que las grandes inversiones en los trenes de alta velocidad van en detrimento de la inversión en trenes convencionales, de la modernización de la red del ferrocarril, que está dando cobertura a un número mayor de población y que permitiría una mayor movilidad a la ciudadanía. Esta modernización a nosotros nos parece necesaria para el país.

En cuanto a las mercancías, nuestro grupo parlamentario cree que no se está prestando en la práctica una atención clara y decidida a potenciar el transporte de mercancías por ferrocarril. Estamos muy por debajo del porcentaje del resto de los países de nuestro entorno y, ya que nos fijamos siempre en esos aspectos, también nos deberíamos de fijar en aquéllos que son positivos y les han permitido un buen desarrollo.

En el tema de carreteras, señoría, creemos que se está haciendo una planificación inadecuada y no se están atendiendo aquellas necesidades que son importantes para poder conectar las ciudades con vías de acceso rápido o mejorar las condiciones de las carreteras. Después de su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras para explicarnos cuál iba a ser su política durante estos cuatro años, en la que nos habló de la seguridad, nos parece que el presupuesto que nos presenta para el año 2000 no tiene la mejor dotación económica en lo relativo, sobre todo, a seguridad vial. Existen infinidad de puntos negros a lo largo y ancho de nuestra red de carreteras y este presupuesto, para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, es escaso en este sentido. Constan muchas obras de infraestructuras en los presupuestos del Ministerio de Fomento, en el anexo de inversiones, pero con cantidades ridículas, por decirlo de alguna forma, que para lo único que sirven es para que figuren en el papel, pero que todo el mundo sabe que no se van a llevar a la práctica, entre otras cosas, porque figuran año tras año en los presupuestos, con las mismas cantidades irrisorias y nunca se llega a solucionar el problema.

Decimos, señor ministro, que estos presupuestos tienen una opacidad considerable, no porque las cifras no estén en los presupuestos o no se pueda acceder a ellas, sino porque la política inversora se centra fundamentalmente en los entes públicos empresariales y, por mucho que nos presenten las cuentas de resultados de los mismos, no se puede hacer un seguimiento adecuado de las obras de inversión que se están llevando a la práctica, y menos cuando van a volver a recuperar el sistema alemán para hacer algunas de las obras de infraestructura. Por tanto, señorías, creemos que son necesarios unos presupuestos con políticas diferentes que den solución a los problemas que plantean los ciudadanos y las ciudadanas. Le vamos a poner un ejemplo que es necesario que expongamos en esta Cámara, puesto que se desplazaron bastantes personas desde Teruel para presentar sus reivindicaciones a esta Cámara, y que tiene mucho que ver con la política global de desarrollo de un territorio. Los ciudadanos y ciudadanas de Teruel, aglutinados en lo que es la plataforma Teruel existe, han presentado inversiones para su territorio por un valor de aproximadamente 25.000 millones de pesetas. Teruel, como sabe usted, señoría, es una de las zonas que está padeciendo una mayor despoblación precisamente por la falta de inversión y por las pocas posibilidades de desarrollo que tiene. Ellos presentan un plan conjunto que afecta no solamente al Ministerio de Fomento sino también a otros ministerios, pero lo importante, en lo que respecta al Ministerio de Fomento, es que presentan un conjunto de inversiones en carretera y ferrocarril que podrían ascender a alrededor de 15.000 millones de pesetas, y no creo que fuera un esfuerzo excesivamente extenso ni que pusiera en peligro el déficit cero de los presupuestos del Gobierno si se atendieran estas peticiones. Es un plan especial, que además aglutina todas las necesidades y no solamente se ve parcializado en cuanto a ministerios, sino que se ve de una manera global con planes especiales y con inversiones en infraestructuras y en otros ministerios.

Señorías, estos presupuestos siguen sin dar respuesta a una política de vivienda. Aun a riesgo de que el portavoz del Partido Popular vuelva a decirme que me quiero apoderar en exclusiva de las reivindicaciones de los sectores desfavorecidos, cosa que está muy lejos de mi intención pero creo que es mi obligación defenderlos, pensamos que la política de vivienda que plantean los presupuestos del año 2001 sigue sin dar respuestas a las necesidades de la población. Siguen ustedes pensando que el mercado va a solucionar los problemas de vivienda, como ha ocurrido en estos años de expansión económica, donde mucha gente ha podido acceder al mercado de vivienda por diferentes factores, pero dejaron ustedes de incentivar la política de construcción de vivienda pública y ahora la situación económica no es

la misma, empiezan a subir los tipos de interés y con las medidas liberalizadoras del suelo que ustedes han hecho no han conseguido abaratarlo, al contrario, el suelo sigue aumentando, lo único que han conseguido ustedes es que los ayuntamientos no dispongan del suelo necesario para que en cualquier momento se pueda hacer construcción pública. Con este tipo de actuaciones creo que se está demostrando día tras día que no es precisamente el que va a dar solución a las necesidades de vivienda que tienen grandes sectores de la población, sectores además con dificultades para poder acceder a ella por diferentes razones; uno de ellos es el sector de la juventud, ese sector de la ciudadanía que además tiene problemas para acceder a una vivienda libre, incluso para acceder a viviendas de protección oficial, porque no tiene contratos de trabajo estable sino que son contratos de trabajo eventuales. Creo que no hace falta que explique a SS.SS. qué se necesita para poder acceder a un préstamo. Esto se aleja de lo que ustedes plantean en los presupuestos generales del año 2001 en el Ministerio de Fomento. No han sido ustedes capaces de potenciar la construcción de vivienda pública; no han sido ustedes capaces con su política de incentivar la construcción de viviendas protegidas; han dejado al mercado como solución al acceso a la vivienda digna, y el mercado en cualquier momento les puede dar un susto.

Además, señorías, el conjunto del gasto público en vivienda que realizan las tres administraciones que tienen competencias representa solamente alrededor del 1 por ciento del producto interior bruto cuando en el resto de los países de nuestro entorno está entre el 2 y el 3,5 por ciento de dicho producto interior bruto.

Señorías, vuelvo a repetir, las enmiendas de totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a los presupuestos del Ministerio de Fomento han sido porque no considera que los mismos den solución al desarrollo de las comunidades autónomas y del territorio de manera integrada, porque tienen una opacidad ya que solamente se hacen las inversiones, o gran parte de ellas a través de los entes públicos empresariales con imposibilidad de que desde esta Cámara se pueda hacer un seguimiento riguroso, y además porque nos parece que no dan respuesta a los problemas de vivienda que tiene nuestra ciudadanía.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

La enmienda número 1.579, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha sido retirada. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

El señor ministro ha comenzado su intervención haciendo referencia a los contenidos de la intervención que en el debate de admisión a trámite del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y de la Ley de acompañamiento tuvo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Caldera, en la que manifestaba, y hoy le reitero yo señor ministro, la insuficiente información, la falta de rigor en la presentación de los contenidos de los superproyectos, de los programas e incluso de todos y cada uno de los entes públicos que dependen del Ministerio y que hoy denomina grupo Fomento. Desde la óptica de la diversificación en los contenidos a nosotros no nos parece mal, ya que incluso anteriores gobiernos socialistas lo propiciaron, por cuanto el ente Puertos del Estado surgió de la Ley de Puertos del Estado de noviembre de 1992, y AENA surgió de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1990. Es decir, la aparición de entes nuevos, como por ejemplo el GIF que se debe al Gobierno del Partido Popular, se enmarca en los planteamientos diversificadores de las distintas especialidades en lo que a materia de infraestructuras se refiere, creándose y potenciándose entes operativos que ejecuten políticas que dicte el Gobierno; pero, señor ministro, nosotros estimamos que hay una escasez notable de información. Por ello hemos presentado una enmienda a la disposición adicional primera, que si bien es cierto que no es objeto específico de este debate, desde el punto de vista metodológico sí encaja en lo que aquí se está debatiendo. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamanate, ocupa la Presidencia.)**

La disposición adicional primera, relativa según el título que tiene la misma al seguimiento de los objetivos, recoge una serie de programas y actuaciones a los que les debe ser de obligado cumplimiento la aplicación especial de un proceso normalizado de seguimiento del grado de realización de los objetivos definidos en la memoria de los programas. Por ello, dado que no aparece el GIF ni otros entes, hemos pedido que se extienda ese mecanismo de seguimiento de objetivos al ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, al programa de inversión y explotación en carretera y a otros programas. Es un hecho objetivo. Estos entes no están sometidos obligatoriamente, como por ejemplo AENA, Sasemar, la Dirección General de Carreteras en lo que a inversiones se refiere, FEVE, Renfe y otros entes públicos como el ente Puertos del Estado o como las 27 autoridades portuarias que dependen del ente Puertos del Estado, que tienen la obligación de aportar la información suficiente porque así está recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de otros años, pero el GIF no tiene obligación de rendir cuentas. Por ello es ha presentado en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado la disposición adicional primera de seguimiento de objetivos, que nosotros proponemos que se extienda a entidades como el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y al programa de conservación y explotación de carreteras. Señor ministro, no tenemos información suficiente, pero acéptenos que tanto el señor Caldera como este interviniente o cualquier otro por el Partido Socialista, tenemos sentido de la responsabilidad y una dilatada experiencia parlamentaria, una veteranía que nos lleva a saber dónde están los contenidos, dónde están los programas y qué características tienen. Acéptenos al menos que sí sabemos manejar bibliografía. Yo le puedo asegurar que este diputado ha estudiado en este ámbito de su responsabilidad institucional, de su responsabilidad gubernamental todos y cada uno de los contenidos, y me asombra que haya hecho referencia a páginas, a capítulos concretos y a libros concretos. No me puede usted negar en absoluto que, por ejemplo, el ente Puertos del Estado no recoge en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2001 el plan de empresa. No figuran los planes de empresa ni los correspondientes PAIF con las delimitaciones, con las especificaciones pertinentes. Por eso este interviniente mantiene que no hay suficiente información, y la transferencia de 150.000 millones de pesetas al GIF para que lo administre con la opacidad a que nos tiene acostumbrados hasta estos momentos, no es una cosa que nos agrade, como es obvio, y lo denunciamos con el mayor rigor posible.

En segundo lugar, hemos manifestado como un segundo argumento básico en el que se sustenta nuestra enmienda de devolución al Estado de los contenidos de la sección 17, de todas las entidades públicas de ella dependientes, es también la falta de información en lo que a infraestructura se refiere. Señor ministro, usted compareció en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, lo hizo también ante la Comisión de Obras Públicas del Senado. Asistió acompañado por decenas de asesores y con todo un conjunto propagandístico notable. En ambas ocasiones usted leyó decenas y decenas de folios. Hemos vuelto a leer los contenidos de su intervención, y tanto los contenidos de aquellas dos intervenciones como los que recoge el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado en esta sección, se fundamentan en el Plan de infraestructuras, y señorías, nosotros no conocemos el Plan de infraestructuras. El Congreso de los Diputados, el Senado, las Cortes Generales españolas desconocen el Plan de infraestructuras en el que se apoyan los créditos plurianuales para cada una de las actuaciones que recoge el proyecto de ley. Señoras y señores diputados, del Plan de infraestructuras nosotros solamente disponemos de este folleto que les muestro. Es un folleto muy bien hecho, en papel couché, que se distribuyó en la campaña electoral, que el señor candidato en aquel momento a la Presidencia de Gobierno y hoy presidente del Gobierno, señor Aznar, repartió profusamente con todos sus colaboradores a los distintos representantes de las entidades comerciales que comparecieron en aquellos actos publicitarios, pero esto no ha entrado en el Congreso de los Diputados. Se trata de un folletito de 20 folios, desde luego con unos dibujos muy bonitos, el mapa de España, unas redes ferroviarias teóricamente dibujadas o inversiones en puertos. Esto no es un plan. Señor ministro, nosotros creemos que por encima de la labor del Gobierno la labor de las Cortes Generales españolas está en la definición del desarrollo de nuestro país. El desarrollo de nuestro país no lo pueden definir los jefes de servicio, los jefes de sección de AENA, del ente Puertos del Estado, de Renfe, los jefes de servicio de las direcciones generales de Aviación Civil, de Marina Mercante, los empleados de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo. El Gobierno nos trae un catálogo de obras, señorías, y nosotros creemos que las Cortes no se deben ver obligadas o impelidas, sobre el catálogo de obras que nos ha presentado el Gobierno, a empezar a presentar enmiendas mejorando el número de millones que se inviertan en un tramo de carreteras o en la actuación de un tren de cercanías. Nosotros pensamos que en representación del pueblo español, en representación de los 40 millones de ciudadanos españoles, las Cortes Generales tienen la obligación de no ser seguidistas de lo que dictan jefes de servicios o los miles de empleados del Ministerio de Fomento que han elaborado para el Gobierno un catálogo de actuaciones. Tenemos la obligación de exigir la defensa de un proyecto global de infraestructuras en este país. Señor ministro, en todos los gobiernos el ministro responsable de las infraestructuras tiene desde luego unas posibilidades de propaganda a favor de su propio Gobierno porque es el Ministerio esencialmente inversor. Es un Ministerio que tiene la obligación de hacer llegar a los ciudadanos los contenidos de las inversiones que va a llevar a cabo, pero no hay que olvidar que esencialmente es un Ministerio de infraestructuras para las políticas de transporte y aquí no se han definido dichas políticas. Usted no ha definido políticas de intermodalidad en el transporte, que es lo que previamente se debería llevar a cabo, un debate que no paralizaría ninguna actuación infraestructural pero permitiría la definición de ese Plan de infraestructuras en función de la incorporación de las infraestructuras españolas a las redes de infraestructuras europeas del transporte, además de una definición de las políticas del suelo y de políticas de intermodalidad en el transporte, que hagan que hoy día esa elevadísima ocupación de nuestras carreteras, en lo que a transporte de mercancías se refiere, pueda dar lugar al razonable trasvase a las redes ferroviarias. Señorías, la aparición de entes diferenciados, como Puerto Seco, de Coslada, constituye un ejemplo singular de una infraestructura dirigida a la intermodalidad en el transporte.

Señor ministro, nosotros hubiésemos querido ponerle una serie de ejemplos —éste no es el debate ni hay tiempo suficiente para ello— para que entienda que su Ministerio, del cual es usted responsable desde hace siete meses, está fallando e incumpliendo flagrante-

mente mandatos de las Cortes Generales y, lo que es más grave, contenidos de las leyes. Usted ha hecho referencia a las actuaciones de la Dirección General de Aviación Civil en distintos aspectos y yo le voy a poner un ejemplo que resulta espectacular e inadmisible para quienes residimos en islas como Canarias o Baleares o en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. La Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del año pasado recogía en su artículo 61 la obligación del Gobierno de regular en los seis primeros meses del año, es decir de este año que ya han transcurrido, de forma reglamentada el mecanismo de acceso a la justificación de la condición de residente para poder disfrutar del 33 por ciento de descuento en el coste del billete. Pues señorías, a pesar de que la ley les obligó durante seis meses a ejecutar ese mandato, aún no lo han hecho; un ejemplo de incumplimiento por parte de la Dirección General de Aviación Civil. Por lo que respecta a la Dirección General de Marina Mercante, ¿cómo es posible, señor ministro, con la cantidad de colisiones y accidentes que ha habido en los últimos meses, recuerden dos buques de Trasmediterránea en el Estrecho, por poner sólo un ejemplo —le leería una larga lista, pero tengo en cuenta el tiempo transcurrido—, que Sasemar, la sociedad estatal de marina mercante de la que dependen empresas públicas a las que usted no ha hecho referencia, como Remasa, especializada en el remolque marítimo, no incremente las dotaciones para que el Gobierno español, en cumplimiento de convenios internacionales, tenga un equipamiento que de forma presta y veloz pueda acceder a auxiliar naves que hayan tenido un accidente en cualquiera de los puntos clave, como en Finisterre, en las proximidades de Baleares o en el Estrecho, que son zonas que tienen un elevado grado de intensidad marítima? ¿Cómo es posible que el Plan nacional de salvamento marítimo esté experimentando recortes económicos, habiéndose reducido en la cornisa Cantábrica o en el Mediterráneo de dos a uno los remolcadores de altura porque cuesta mucho mantener dos remolcadores? El cumplimiento de convenios internacionales no puede estar movido por planteamientos economicistas.

Señor ministro, nosotros creemos que la evolución de los gastos de inversiones en los Presupuestos Generales del Estado hay que medirla en términos de formación bruta de capital fijo, es decir en términos de incremento de la riqueza de un país, y en nuestro país, las inversiones desde ese punto de vista, repito desde el punto de vista de términos de formación bruta de capital fijo, han ido disminuyendo a lo largo de los cuatro años anteriores de gobierno del Partido Popular. No solamente lo dice este interviniente, sino también publicaciones oficiales del propio Ministerio. Conviene recordar que según la liquidación del presupuesto de 1995, que fue el último presupuesto elaborado bajo la responsabilidad de la mayoría minoritaria del Partido Socialista en aquel momento, los empleos no financieros del Estado destinados a la formación bruta de capital fijo fueron de 865.800 millones de pesetas. La cifra provisional de 1999, para la misma magnitud, es de 691.800 millones de pesetas, lo que implicó un decrecimiento en pesetas constantes de más del 30 por ciento.

Usted, señor ministro, ha hecho referencia a 35 entidades empresariales públicas, ha hecho referencia al ente Puertos del Estado, a las 27 autoridades portuarias. Señor ministro; ni caso. No se preocupe, señor ministro, a mí me satisface que al menos los diputados de su grupo me presten un poquitín de atención. Todos los boletines que edita el Ministerio para loas del ministro, como el Boletín de información mensual de las políticas portuarias, el de AENA o cualquier otro, no nos llegan a los diputados, tenemos que buscar a algún amigo para que nos los proporcione, y yo le invito a que nos los haga llegar a todos los diputados de esta Cámara. En el último número del mes de agosto usted aparece en la primera página, y me parece razonable porque el ministro tiene que aparecer sin duda alguna, este ejemplar está dedicado al puerto de Gijón, que también me parece bien, porque no creo que sea casualidad que por ser usted asturiano los últimos números de publicaciones del Gobierno estén dedicados a actuaciones en Asturias, que, insisto, las necesita. Por ello, felicito a todos los miembros de esta Cámara que representan al Principado de Asturias en las distintas opciones políticas.

Usted reproduce en sus mecanismos propagandísticos el contenido, en lo que a puertos se refiere, de lo que fue su intervención en la Comisión de Obras Públicas de Senado allá por el mes de septiembre. Reproducen las inversiones que van a llevar a cabo desde el año 2000 hasta el año 2010. No me las puedo creer, y no es que no las desee; no me las puedo creer porque estos proyectos caen por su base porque faltan mecanismos financieros, faltan mecanismos de inversión.

Señor ministro, cuando era diputado de la oposición era un látigo muy duro contra el partido del Gobierno, y recordará que la Ley de tasas y precios públicos fue recurrida por ustedes ante el Tribunal Constitucional, que la declaró inconstitucional en 1997. Desde 1997 —ustedes ya llevan cuatro años gobernando— las autoridades portuarias de Santa Cruz de Tenerife, de Palma de Mallorca, de Vigo o de Algeciras cobran tasas y precios públicos a las entidades navieras que operan en esos puertos, tasas que ¡ojo! las pagan los operadores, consignatarios, los transitarios, todos los operadores de la política portuaria. A mí me alegrará que algún día hablemos aquí de puertos porque el 80 por ciento de las mercancías que entran y salen de España lo hacen a través de los puertos, y es una especie de olvidada de las preocupaciones de las Cortes Generales, desgraciadamente imputable a todos nosotros.

Las entidades mercantiles que operan en los puertos, una vez que pagan a la autoridad portuaria la tasa pertinente, al día siguiente van a los tribunales, la recurren,

les dan la razón, y las autoridades portuarias están siendo obligadas a devolverles esas tasas. Por ello tratan de paliarlo en la Ley de acompañamiento, apresuradamente, por la incompetencia legislativa que les ha caracterizado en la definición de las políticas que sustentan las infraestructuras. Diseñar infraestructuras es para los tontos; lo difícil y lo responsable es fundamentar y distribuir las infraestructuras.

Ustedes no han presentado una ley que desde 1997 para acá permita racionalizar el mecanismo financiero de los puertos. Incluso hay una partida presupuestaria de 6.000 millones de pesetas para transferir dinero a las autoridades portuarias porque no lo tienen. ¿Para qué? Para que paguen a los operadores portuarios a los que los tribunales superiores de justicia de sus comunidades o la Audiencia Nacional les ha dado la razón. Hay un vacío normativo. Los puertos están en situación de crisis financiera desde el año 1997, a pesar de que el Grupo Parlamentario Socialista, desde los escaños de la oposición, tanto al anterior ministro como al actual vienen pidiendo la necesidad de una nueva ley. Sorprendentemente en la ley de acompañamiento, que será objeto de debate en el día de mañana, traen dos disposiciones adicionales disparatadas que van a tener una duración de sólo cuatro meses, hasta que el Gobierno se decida a traer una nueva ley. Señorías, eso fundamenta que nosotros creamos que el ente Puertos del Estado y las 27 ó 28 autoridades portuarias pertinentes en el proyecto de plan de empresa del ente, que es la suma de los proyectos de cada una de las autoridades portuarias, no puedan sostenerlo porque no hay mecanismos financieros que les permita esa autosuficiencia financiera.

Me ha agradado mucho, señor ministro, comprobar, porque los que a lo largo de nuestra vida nos ha gustado mucho leer no se nos escapa incluso ni los pies de página, y yo creo que a usted se le ha escapado, porque de otro modo no hubiera dicho lo que ha manifestado con anterioridad. Hay un pie de página en esas 5 ó 6 páginas publicitarias de sus proyectos inversores en los puertos españoles donde dice: La inversión del conjunto de las administraciones públicas pasó del 3,8 por ciento del producto interior bruto en 1995, al 3,3 por ciento en 1999. Esto no será, desde luego, un gazapo que un socialista infiltrado haya metido en esta publicación. No, esto figura a pie de página y quiero creer que los empleados del ente Puertos del Estado son personas rigurosas, que no pueden hurtar la verdad de la realidad. Por ello, señor ministro, nosotros mantenemos que este proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 en términos de formación bruta de capital está en la misma línea que ha actuado el Gobierno en los últimos años.

Señor ministro, las actuaciones en materia de política ferroviaria nos parecen globalmente positivas, sin duda alguna, porque la Comisión Europea, los organismos que intentan redefinir las políticas de transporte en la Unión Europea están impulsando unas políticas de trasvase de personas y mercancías a la vía férrea. Incluso la intermodalidad, que está aún por diseñar no sólo entre la carretera, el ferrocarril, el barco y el avión, sino dentro de la propia vía férrea, la intermodalidad en el transporte de mercancías, la regulación de las mercancías peligrosas, la regulación del transporte de mercancías perecederas, etcétera, el Gobierno tiene la obligación de hacerlo. El Gobierno tiene que traer también para financiar las inversiones una ley —llamémosle marco—, una ley que establezca un mecanismo regulador de acceso a la cofinanciación de las infraestructuras no solamente de las entidades privadas, sino esencialmente de los ayuntamientos, de las comunidades autónomas por cuanto, señor ministro, han tomado una decisión gubernamental que les corresponde a ustedes (y fíjese lo que le voy a decir, escasamente discutible), porque la mayor parte de los fondos comunitarios la invierten en generar modernidad en la infraestructura ferroviaria. Definido así nos parece bien, pero naturalmente eso tiene que estar dentro de una política global en la que los trenes de cercanías se potencien. Señor ministro, yo que no soy diputado asturiano me felicito también de que en Asturias en los últimos días se hayan encargado por parte del Gobierno los estudios referidos al metro-tren, pero habrá que trasvasar y trasponer esas políticas a otras comunidades autónomas. Desde el punto de vista de la intermodalidad en el transporte, señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado un conjunto de enmiendas que no sería razonable, ni hay tiempo para hacerle referencia a cada una de ellas y no responden a un catálogo de actuaciones, sino a un modo de entender la política. Por ello, y en relación también con el ente Correos, nosotros no apoyamos la política que el Gobierno quiere impulsar. Usted ha hecho referencia, porque se ha despistado y yo entiendo que tiene mucha actividad, sobre todo en el día de ayer, de lo que los socialistas nos felicitamos, usted tuvo que asistir gozosamente a la inauguración de las nuevas instalaciones del aeropuerto de Bilbao, diseñadas por ese excelente experto creativo, señor Calatrava, galardonado con el premio Príncipe de Asturias. Este proyecto de AENA se ha ejecutado a lo largo de una serie de años y fue encargado por un anterior Gobierno socialista, como ha ocurrido en la mayor parte de las actuaciones que en materia de infraestructuras AENA ha llevado a cabo. El anterior responsable del Ministerio asistió a la inauguración del aeropuerto nuevo de La Gomera y a la de las terminales de los aeropuertos de Fuerteventura y Lanzarote, diseñados desde finales de la década de los ochenta. A nosotros nos preocupa, respecto a AENA, los planes directores de todos y cada uno de los aeropuertos, que tienen que estar preceptiva y obligatoriamente terminados el 1 de enero del año próximo, en cumplimiento de un real decreto-ley de ustedes. Y ni uno, ni uno de los 40 aeropuertos españoles que no tienen planes directores va a

estar terminado. Los de Barajas y El Prat lo están al amparo de normativas anteriores.

Señor ministro, usted ha hecho referencia a que en el capítulo de transferencias de capital hay 32.000 millones de pesetas destinados a financiar el método alemán. Ya no tienen 32.000 millones de pesetas. Recuerde que su grupo parlamentario presentó una enmienda por un montante de 5.000 millones de pesetas, con lo cual hoy disponen de 27.000 millones. Y esos 5.000 millones de pesetas se han transferido, en una enmienda, junto con las tres que han presentado a la ley de acompañamiento, para configurar un nuevo modelo del Ente Público Correos, para su conversión en sociedad estatal anónima de titularidad pública.

En política de vivienda, mis compañeros, particularmente el diputado don Víctor Morlán, han intervenido en distintas ocasiones, en interpelaciones al Gobierno, en Pleno y en comisiones. Además, en las iniciativas que se recogen en nuestras enmiendas, definimos un modelo de política de vivienda que no se identifica con la que ustedes defienden.

Hemos de entender que se encuentra usted, señor ministro, obligado a defender el que se denominó Plan de infraestructuras por parte del señor Aznar, a comienzos de este año, que fue elaborado por un conjunto de funcionarios dependientes de las distintas entidades, pero en el que usted poco ha tenido que intervenir, si no es para ponerlo en marcha. Desde el punto de vista democrático, nos parece muy saludable debatirlo en Pleno y en Comisión y no se frenará ninguna de las actuaciones, pero creemos que no se puede hurtar a la Cámara no sólo eso sino los mecanismos financieros. Hay que establecer políticas de transporte en materia de política aeronáutica, en la que España se va quedando atrás, porque no se trata sólo de las infraestructuras, señor ministro, sino de los proyectos de investigación. Por ejemplo, las ayudas a la navegación, que no figuran recogidas en el proyecto de presupuestos de este año. Se va a sustituir el sistema GPS norteamericano, o el ruso, por un nuevo sistema de seguimiento comunitario de las aeronaves. ¿Cómo es posible que España vaya quedando rezagada en ese proyecto? ¿Cómo es posible que no se produzca la trasposición al ordenamiento jurídico español y a toda la normativa inspectora de funcionamiento de la Dirección General de Aviación Civil? Me dirijo a los señores diputados que me prestan atención…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor diputado, le ruego que concluya lo antes posible.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Por supuesto, señora presidenta.

¿Cómo es posible que todas las normativas de seguimiento de la aeronáutica española no se modernicen?

Señor ministro, los incumplimientos del Gobierno del Partido Popular, del que usted forma parte actualmente con una responsabilidad pero en el anterior ostentaba otras, son tan grandes en materia de las políticas diseñadoras de la infraestructura ferroviaria como esta de la que le voy a hablar. Y me voy a referir a algo que no sé si usted conoce, porque no lo sabía el director general de AENA cuando compareció ante la Comisión de Infraestructuras. Por cierto, le recomendaría un cursillo acelerado de formación para que se adapte al conocimiento de la realidad. Señor ministro, toda la normativa actual de aviación civil, no sólo en infraestructuras, toda la regulación, depende de una ley del año 1960. En 1960 teníamos el Ministerio del Aire y, de entonces para acá, fíjese si han cambiado cosas. Y nosotros las hemos vivido, porque usted y yo, más o menos, pertenecemos a esas generaciones que han visto el avance de este país. ¿Cómo es posible? Hace tres años, el Pleno del Congreso de los Diputados, a instancias de Grupo Socialista —al que tuve el honor de representar en aquella intervención—, aprobó por unanimidad instar al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, se presentase una nueva ley general de aviación civil, al socaire de la cual se regulase toda la normativa aeronáutica de este país. ¿Cómo es posible que ahora nos hablen del funcionamiento de AENA? ¿Cómo es posible que hablen de un endeudamiento del 58 por ciento y suban las tasas de aterrizaje, en la ley de acompañamiento, para que AENA incremente sus ingresos en 9.600 millones de pesetas? Se inventaron la tasa de aproximación aeronáutica, la tasa de seguridad aeronáutica, y tal cantidad de tasas…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor diputado, le ruego, le insto a concluir, porque va camino de duplicar el tiempo de que disponía.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, le aseguro que son diez segundos. **(Risas.)**

¿Cómo es posible que no traigan la nueva ley de aviación civil, señor ministro?

Le estoy invitando a que funcione, le estoy dando formación e información; en su turno de réplica, por lo menos, tendrá que darme las gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor diputado.

¿Grupos que quieren fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo tenía una sola enmienda viva a esta sección y la ha retirado. Pedíamos en ella una mayor dotación para un concepto que ya existe en el presupuesto; además, sólo hacía referencia a una comunidad autónoma, la nuestra, Cataluña, y podía verse variada en otras comunidades. Lo importante es que figure el concepto en el presupuesto y en su momento se hará la liquidación correspondiente. Se trataba de dotar una cantidad que restablezca el equilibrio de lo que reciben las comunidades autónomas, tras la reducción de los peajes de las autopistas. Solucionado esto en liquidaciones posteriores, queremos explicar nuestra posición sobre la sección 17, Ministerio de Fomento.

Presentamos a esta sección varias enmiendas, que fueron aceptadas. Estamos de acuerdo en líneas generales con el presupuesto de inversiones que el Ministerio de Fomento presenta este año para Cataluña; nos gustaría tener más, pero todo el mundo quiere más. Conozco muy bien el proyecto global a través de los presupuestos y tengo que decir que la explicación que nos ha dado hoy el ministro me parece muy útil para que veamos que el esquema es otro; no se puede comparar el presupuesto de este año con el de otros años, no son presupuestos homogéneos, no son equiparables a simple vista. Y no se puede ir diciendo, como ha dicho algún líder socialista en Cataluña o en la ciudad de Barcelona, que las inversiones en Cataluña son muy bajas. En realidad, Cataluña, con el próximo presupuesto y tres o cuatro más, tendrá grandes inversiones, que saldrán de las entidades públicas y más concretamente del GIF, para el tren de altas prestaciones. Este tren es una gran obra para Cataluña; nosotros lo consideramos muy nuestro porque fuimos impulsores, en su momento, de la entrada de la alta velocidad en España y hubo un estudio de viabilidad desde Barcelona frontera, único punto que se aceptaba como posible en 1988 en ancho europeo.

Nosotros estamos contentos porque hay que tener en cuenta una cosa muy concreta: para realizar una obra se necesita un plazo de tiempo. Se precisa un estudio informativo, declaración de impacto ambiental, expropiaciones, proyectos ejecutivos, y todo ello con las correspondientes exposiciones al público; siendo muy optimistas, pasan cuatro años antes de que entre una máquina en la obra. A veces, cuando los que nos dedicamos a la política pactamos con una persona que hay que trabajar para empezar una obra, para empezar una carretera, al salir esa persona de nuestro despacho dice que la carretera ya está hecha, pero para empezarla faltan cuatro años como mínimo.

En estos momentos, prácticamente sólo hay dos proyectos totalmente terminados para adjudicar obra en Cataluña en el año 2001; los demás están realizándose ya. Hay que tener en cuenta que desde hace mucho no había proyectos. Nuestra forma de realizar el proyecto global de las infraestructuras que queremos es ir creando, por lo que nuestras enmiendas de este año han seguido el camino de ir acumulando cantidades no muy grandes pero sí suficientes para sembrar y que pueda haber partidas para empezar estudios informativos y para que algunos estudios informativos que ya se han realizado y están esperando la declaración de impacto ambiental puedan, en el 2001, realizar la adjudicación del proyecto y así tener en un tiempo fondos suficientes para llevar a cabo las infraestructuras que queremos que se hagan.

Nosotros no vamos a apoyar ninguna de las muchas enmiendas de otros grupos a esta sección. En relación con el tren Lleida-Manresa, ya tenemos una enmienda aprobada para que pueda realizarse el proyecto de la segunda parte. Ya tenemos solicitados los trabajos en el eje pirenaico, obra sobre la que hay que comentar que es muy difícil; incluso recuerdo, hace más de dos legislaturas, una pregunta formulada al entonces ministro sobre los primeros tramos que se realizaron en es eje de una obra que se había adjudicado del orden de 6.000 millones de pesetas; la obra acabó en 11.000 millones de pesetas por la complicación del proyecto por el impacto ambiental. En estos momentos, se está trabajando mucho en los proyectos pendientes, que han tenido que revisarse. Hay una enmienda referida al aeropuerto de Seu d'Urgell y quisiera decir que conozco una entrevista del ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, con el ministro andorrano, señor Enric Casadevalls, porque a Andorra también le interesa ese aeropuerto, cuyas instalaciones son propiedad privada. Por tanto, creo que es inadecuado introducir una enmienda pidiendo miles de millones para rehacer ese aeropuerto; llegará en su momento, porque ya se está trabajando en ello, y será en sentido positivo.

Se reclama que el tren de alta velocidad llegue a Barcelona el año 2004, que es la fecha fijada, y además que no se deje el aeropuerto y toda una serie de cosas, reduciendo el presupuesto del GIF en 90.000 millones de pesetas para repartir en un catálogo de 160 obras distintas por toda España. En carreteras, se hace un listado único en una sola enmienda de casi 300 obras por toda España. Nosotros no podemos votar una enmienda de este tipo, ni siquiera pedir votación separada para algunas obras concretas que quisiéramos aceptar. Son enmiendas de oposición que constituyen un canto al sol, por lo que no se pueden aprobar. Como digo, nosotros estamos contentos con el presupuesto de infraestructuras para Cataluña. Hay mucha inversión en Cataluña, de acuerdo que gran parte a través de las entidades públicas, a través del grupo Fomento, pero cuando se creó el grupo Fomento se trabajaba así en el Ministerio. Por tanto, no se puede desglosar lo que está dentro del grupo Fomento, para rechazar obras del GIF, obras de aeropuertos, de AENA, y decir que para carreteras hay menos que otros años. Desde nuestro punto de vista, este análisis no es correcto. Las inversiones en Cataluña son altas, son más altas que otros años, lo seguirán siendo los próximos tres o cuatro años mientras el tren de altas prestaciones tenga fuerte inversión en Cataluña, o el propio aeropuerto u otras inversiones del grupo Fomento. Nosotros siempre contaremos la

suma del grupo Fomento con el Ministerio directamente y por tanto es el conjunto lo que marca la inversión en cada una de las comunidades o de los centros regionalizables que se quieran considerar.

Esta es nuestra posición. Creemos que es demagógico tomarlo de otra manera, es no contar con la realidad, es no conocer la problemática y en todo caso es buscar el desgaste de otros grupos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Con la venia, señora presidenta. Señorías, a estas alturas de la mañana y después del debate en Comisión de las enmiendas a la totalidad y de las enmiendas al articulado, me queda ya muy poco que decir.

El proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno a través del ministro de Fomento goza de todo nuestro apoyo. Son unos presupuestos de los que hay que hacer una valoración muy positiva desde el punto de vista cuantitativo, que es muy importante, y no se puede entrar a hacer una comparación numérica de si en el año 1995 eran el 3,5 del PIB y hoy son el 3,3. Yo creo que se olvida un dato fundamental y es que en el año 1995 ese 3,5 se hacía con un desdoblamiento difícil de soportar por los contribuyentes españoles y hoy, afortunadamente, estos presupuestos van englobados dentro de los Presupuestos Generales del Estado, que tienen un déficit cero y que además han cumplido con todas las obligaciones que la convergencia europea nos imponía. Por tanto, esa comparación también resulta claramente a favor de estos presupuestos del Ministerio de Fomento presentados en esta Cámara.

Al mismo tiempo que se hace la valoración cuantitativa, que, como he dicho, no tiene nada que ver con los presupuestos de 1995, quiero hacer una mención clara hacia la reestructuración y equilibrio territorial que estos presupuestos del grupo Fomento tienen para el año 2000. A mí me parece que se han atendido todas las necesidades por un importe tan extraordinario como que, si se tuvieran que contabilizar también las inversiones que se van a realizar por parte de las concesionarias de autopistas de peaje, llegaríamos a más de un billón y medio de pesetas. Quiero resaltar que se han atendido las necesidades fundamentales, que el objetivo claro de estos presupuestos, al entender de nuestro grupo parlamentario, ha sido buscar aquellas zonas de desarrollo, hacer una política de transporte clara y hacer posible que España cada día esté más conectada entre sí, entre sus diferentes territorios, y además conectada con sus lugares naturales de salida.

Esa inversión tiene unas prioridades fundamentales, y voy a destacar simplemente, a modo de ejemplo, porque sería exhaustivo a estas alturas citar todas las inversiones, la de los ferrocarriles. La inversión en ferrocarriles, que supera los 572.000 millones de pesetas, crece con respecto al año anterior un 31,4 por ciento. Esto es muy importante. Sin embargo, se han atendido los ejes fundamentales, los ejes que estructuran este país. Únicamente me quedaría en este campo decirle que la noticia hoy podía estar en el Parlamento, señor Segura, porque a mí me gustaría saber cuál es la postura del portavoz del Grupo Socialista con respecto al AVE Madrid-Valencia, si va a pasar por Teruel, como defiende el presidente del Gobierno de Aragón, o va a pasar por Albacete, como defiende el presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha. Nos lo debería usted aclarar, porque a lo mejor hacíamos un titular importante de periódico. Dicho esto, agradezco la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Ha dado en el clavo en todo su análisis de estos presupuestos, le agradezco la retirada de la enmienda que quedaba viva, después de haber sido aceptadas todas sus enmiendas, el tono en que ha intervenido y su valoración, con la que coincido casi totalmente.

A los demás intervinientes que han defendido, con todos mis respetos, las denominadas en el argot enmiendas de campanario, tengo que decirles que a todos nos hubiera gustado poder atender ese tipo de enmiendas, pero el dinero público es un dinero siempre insuficiente y, cuando se hace un proyecto global de presupuestos, al presentar una enmienda, hay que saber de dónde se hace la baja correspondiente y cómo eso puede perfeccionar o menoscabar el proyecto general del presupuesto del Gobierno. En las bajas que se han presentado en las enmiendas es donde se ve que son enmiendas un poco de coladero, de atención a peticiones de grupos concretos y que no responden a un proyecto general integrador de lo que debe ser el desarrollo y el fomento de nuestro país. Por ello creo que, lamentándolo mucho, no se pueden aceptar sus enmiendas.

Únicamente voy a hacer una mención explícita de algunos de los diputados que se han referido a la provincia de Teruel. La provincia de Teruel mejora su asignación en estos presupuestos. No ha sido por voluntad del Gobierno. El Gobierno ha tenido en cuenta de una forma muy importante todo Aragón. De hecho, el presupuesto de este Gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón ha subido, con respecto al año pasado, un 48,71 por ciento, lo cual es destacable. No solo por las obras correspondientes al AVE Madrid-Barcelona, sino porque hay actuaciones tan destacadas, y quiero citarlas, como la inversión de 1.500 millones de pesetas para el aeropuerto de Huesca. Creo que es importante y que, cuando despeje el portavoz del Grupo Socialista si quiere que el AVE vaya por Teruel o por Albacete, tendremos también despejada alguna otra incógnita.

Señor Segura, yo sé que usted es un especialista en puertos, pero la revista *Puertos*, de la que usted, gracias a un amigo, ha leído el número 77, de agosto y septiembre, dedicada al puerto de Gijón, debe ser la primera que ha leído usted. Yo, que he leído unas cuantas más, diez, anteriores, le puedo decir que están dedicadas, desde el número 66, al puerto de Málaga, de Cartagena, de Almería, de Bilbao, de Baleares, de Cádiz, etcétera. No le quiero aburrir. Por lo tanto, yo creo que esas veladas insinuaciones que usted hace no debe hacerlas, debe ser justo —yo sé que usted lo es— y debe decir que es una revista de mucho interés y que además se dedica a hacer análisis en cada número de un determinado puerto.

Quiero referirme al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) para decirle que, cuando se hizo la transferencia de la autopista Bilbao-Behovia, quedó claro que, si la Comunidad Autónoma del País Vasco no aceptaba la transferencia, sería el Ministerio de Fomento el que haría el ramal Eibar-Vitoria, pero, si se transfería, esa obligación también se transfería al Gobierno de Vitoria. Por tanto, yo creo que es el Gobierno vasco el que debe hacer el ramal Eibar-Vitoria y así se lo pedimos todos los interesados. No se puede aceptar sólo la transferencia en lo positivo; hay que aceptar las transferencias en sus beneficios y en sus cargas, para que sea absolutamente simétrico.

Termino, señora presidenta, diciendo que nuestro grupo apoya plenamente el proyecto de presupuestos presentado por el ministro de Fomento y agradezco a todas SS.SS. la atención prestada.

Muchas gracias. **(Aplausos.- El señor Segura Clavell pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, he sido aludido y le ruego treinta segundos, si es tan amable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Segura, yo le ruego comprensión. Ha intervenido durante 20 minutos, la Cámara le ha escuchado con el máximo interés y ha tenido tiempo más que suficiente para hacer cuantas consideraciones ha estimado oportuno. Le ruego comprensión por su parte hacia los demás diputados.

El señor **SEGURA CLAVELL:** De acuerdo. Entiendo los argumentos de la señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Sección 23

Procedemos a continuación al debate de la sección 23: Ministerio de Medio Ambiente.

Para su presentación, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, las políticas del Ministerio de Medio Ambiente, detalladas y cuantificadas en el presupuesto del departamento, y sus organismos autónomos para el año 2001 constituyen un instrumento para asegurar la continuidad del crecimiento con estabilidad, manteniendo la elevada tasa de creación de empleo que afortunadamente se ha producido en nuestro país en los últimos años e impulsando la inversión a través de las políticas públicas.

En efecto, impulsar la actividad económica en el marco general de un desarrollo sostenible, medioambientalmente hablando, consolidar el crecimiento por encima de la media europea, profundizar el avance de la sociedad del bienestar, de la protección y recuperación de nuestro entorno, equilibrar los presupuestos generales mediante la desaparición del déficit público son las metas que nos proponemos alcanzar con la política económica del Gobierno, cuya máxima expresión lo constituye el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Señorías, continuamos nuestro crecimiento de forma estable y contribuimos con nuestra actividad inversora en el sector público a dar un nuevo impulso a la creación y al mantenimiento del empleo. Desplegaremos una política económica que permitirá renovados objetivos de crecimiento, empleo y solidaridad, a través de un proyecto de presupuestos que asegura la redistribución y la satisfacción de las necesidades sociales mediante la utilización de los recursos públicos.

En el marco de los objetivos del Gobierno, una de las tres grandes prioridades (gasto social, infraestructuras e investigación), ya expuestas en esta Cámara en el debate de totalidad del proyecto de ley para el próximo ejercicio, es la inversión en infraestructura pública orientada, entre otras, a recursos hidráulicos y a medio ambiente. Como se ha expresado, la inversión prevista en infraestructuras merece una atención especial en los Presupuestos Generales del Estado, tanto por razones económicas como políticas y sociales, políticas de vertebración territorial y de convergencia económica entre las comunidades autónomas.

El presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente que hoy presento en grandes líneas y que ya han tenido ocasión de debatir en Comisión incrementa su dotación con respecto al año anterior y refuerza el objetivo de la política ambiental, atendiendo los fines principales que nos hemos propuesto, entre ellos facilitar el empleo ambiental, contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, fomentar la conciencia social de protección y de recuperación de nuestro entorno e impulsar las infraestructuras de carácter ambiental. En su conjunto, el proyecto de presupuestos para el año

2001 del departamento y sus organismos autónomos, una vez consolidado, asciende a más de 413.000 millones de pesetas, que supone un incremento de más del 12 por ciento con respecto al año anterior y que definiré a continuación por programas.

Permítanme SS.SS. que, antes de empezar la explicación de los distintos programas, quiera recalcar, una vez más, la predisposición de este Ministerio a aclarar a SS.SS. cualquier dato, cualquier documento que sirva para esclarecer un presupuesto que es complicado en sí mismo, porque no sólo contempla las inversiones realizadas por lo que son los propios presupuestos, sino también el carácter de consolidación con organismos autónomos y con sociedades estatales; inversiones que quizá necesiten alguna aclaración, que naturalmente estamos dispuestos a dar y que, sobre todo, quiero brindar a SS.SS. para que puedan tener una visión global de este presupuesto y ser capaces de contemplar este proyecto con total transparencia y conocimiento de causa. En definitiva, estamos a su disposición para poderles aclarar cualquier cuestión que nos quieran plantear.

Cabe destacar que el 66,56 por ciento de los créditos se destinarán a inversiones públicas, el 80,68 por ciento de los créditos de inversión se destinarán a infraestructuras de recursos hidráulicos, infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua. A los créditos de inversión en infraestructuras hidráulicas del Estado y sus organismos autónomos y confederaciones hidrográficas debe sumarse la inversión que realizarán las sociedades estatales de agua, que se cuantifican en 192.937 millones de pesetas. Por tanto, quiero incidir en el hecho de que este presupuesto puede plantear alguna duda puntual a cualquier diputado o diputada; es decir, un proyecto de inversión puede no aparecer contemplado en el presupuesto a primera vista, pero sí estar contemplado en lo que es el presupuesto consolidado. De ahí la insistencia en brindarles esta información.

La inversión pública total en infraestructuras hidráulicas asciende a casi 415.000 millones de pesetas. El programa de protección y mejora del medio natural se incrementa de una forma sustancial —casi un 16,25 por ciento— y despliega su actuación a través, básicamente, del organismo autónomo Parques Nacionales y de políticas de conservación de la biodiversidad y forestal. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

A lo largo de esta legislatura, el organismo autónomo Parques Nacionales (que en el año 2001 incrementa su presupuesto de una forma muy importante, puesto que el dinero que vamos a destinar a Parques Nacionales lo incrementamos en más del 40 por ciento respecto al ejercicio anterior) va a concretar su actuación en las siguientes líneas: consolidar el modelo de cogestión basado en la participación de las administraciones competentes, potenciando esa gestión compartida con las comunidades autónomas y completando la elaboración de los planes rectores y la red de parques nacionales con nuevos espacios; asegurar la conservación de los valores naturales de los parques nacionales como una contribución a la preservación de la biodiversidad española; ofrecer y asegurar a los ciudadanos el disfrute y conocimiento de los parques nacionales, completando el modelo de uso público en instalaciones, personal y medios; contribuir al desarrollo socioeconómico equilibrado de las poblaciones situadas en el entorno de los parques nacionales y crear una conciencia social favorable a su preservación y a su conservación.

Asimismo, el programa de protección y mejora del medio natural desplegará actuaciones en la política de conservación de la biodiversidad. Las dotaciones presupuestarias para el ejercicio 2001 destinadas a la conservación de la biodiversidad son las necesarias para atender los compromisos nacionales e internacionales en este ámbito, con un importante esfuerzo financiero. Merece singular atención la puesta en marcha de la red Natura 2000, como socios de la Unión Europea, que deberá ser abordada en estrecha cooperación con las comunidades autónomas responsables de la ubicación de estos espacios, no sólo en los aspectos de coordinación conceptual y técnica, sino también con el suficiente apoyo financiero.

Las actuaciones de mayor relevancia que se van a realizar durante el año próximo en política de conservación de la biodiversidad son, básicamente: subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro; desarrollo de la red Natura 2000, para la aplicación de la normativa comunitaria y de convenios internacionales —ZEPAs, LICs y humedales de importancia internacional inscritos en el Convenio de Ramsar—; restauración y recuperación de humedales y otros ecosistemas, especialmente los incluidos en la lista del Convenio de Ramsar, así como actuaciones piloto en zonas costeras; mejora y restauración del paisaje y análisis territorial, aplicando medidas correctoras y de conexión de los hábitats; inventario nacional de hábitats e información básica para todas las actividades que se desarrollan sobre el territorio; recuperación de especies de flora, fauna y medio marino y conservación de recursos genéticos. Vamos a hacer especial hincapié en estas medidas de conservación y recuperación de estas especies protegidas.

El Ministerio de Medio Ambiente enfoca la política forestal —más de 15.000 millones de pesetas— de manera global y unitaria, con criterios de desarrollo sostenible en un marco de intervención que fomente y favorezca el desarrollo forestal en España. La política forestal tiene que atender de manera prioritaria la conservación, mejora y protección de nuestros bosques ante la amenaza de los incendios forestales, las plagas, las enfermedades, la contaminación y su influencia sobre la cubierta vegetal, la mejora y conservación de la biodiversidad, la fijación del CO2 atmosférico y la regulación del ciclo del agua. Por ello, es necesaria la

mejora de las condiciones para la protección de nuestros suelos ante fenómenos erosivos y de desertización. En definitiva, trabajos destinados a prevenir grandes catástrofes, que se traducen en la mayoría de los casos en pérdidas desgraciadamente irreparables para nuestro patrimonio natural.

Las principales líneas de actuación son: la denominada estrategia forestal española, que crea un marco para integrar el territorio y la economía forestales en el medio y economías rurales; elaborar un proyecto de ley básica de montes, que en sintonía con nuestro ordenamiento constitucional deberá ser básica, constituyendo así un marco general en el que las comunidades autónomas desarrollarán sus propias políticas forestales, y redactar el plan forestal nacional español que desarrolle la estrategia forestal, que deberá abordar de forma integrada en todo el territorio nacional los problemas que afectan a nuestros montes. Este es un esquema básico de actuación que se realiza siempre de acuerdo con las políticas coordinadas que emergen de las conferencias sectoriales de las comunidades autónomas.

Las actuaciones más relevantes son: planificación, preservación y extinción en acciones de defensa contra incendios forestales dentro de la competencia del Estado y en coordinación con la competencia exclusiva que en esta materia tienen las comunidades autónomas, restauración hidrológico-forestal, control de la erosión y defensa contra la desertificación. Para finalizar este programa, se realizará el inventario forestal, la mejora y conservación de nuestros recursos genéticos, en colaboración con el Ministerio de Defensa y otras administraciones públicas para realizar los trabajos para la mejora de las masas forestales. Asimismo, se desarrollarán acciones de desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales, tanto para propietarios forestales privados como para montes públicos, y actuaciones de sanidad forestal.

El programa de protección y mejora del medio ambiente desarrollará las líneas de actuación más relevantes en biotecnología, con la adaptación de la normativa española a la comunitaria en lo que se refiere a organismos genéticamente modificados y a productos químicos, controlando el desarrollo de nuevas técnicas de manipulación genética, de manera que los riesgos para el medio ambiente y la salud sean mínimos, dentro —insisto— de los criterios en este momento homogéneos y que salen de la posición común de la Unión Europea dentro de la nueva directiva que se está negociando en estos momentos.

Medio ambiente industrial, con la transposición de la Directiva sobre prevención y control integrados de la contaminación, que es un compromiso de este Ministerio, que pretende establecer un permiso único de autorización para nuevas instalaciones industriales y revisión de las ya instaladas. Ciertamente, estamos fuera de plazo en esta transposición pero, una vez que ya hemos realizado la transposición de las declaraciones de impacto ambiental, ahora estamos negociando con las comunidades autónomas y con la conferencia sectorial la transposición inmediata de esta nueva directiva. Insisto, estamos simplemente pendientes de esa negociación con las comunidades autónomas.

Plan nacional de residuos urbanos, aprobado este año, que será cofinanciado por el Gobierno de España para el cumplimiento de los objetivos establecidos, con fondos propios y con fondos de cohesión, que gestiona el Ministerio de Hacienda para estos fines, tramo autonómico, tramo ayuntamiento con una inversión total que ustedes conocen de más de 500.000 millones de pesetas en los próximos años. Asimismo, la coordinación, impulso y seguimiento de las actuaciones en suelos contaminados, residuos peligrosos, aceites usados, envases y residuos de envases.

Elaboración de una estrategia nacional sobre cambio climático que se sustente en una serie de medidas básicas para el control de la emisión de gases de efecto invernadero, básicamente en el sector energético, transporte agrícola, forestal y residuos, dentro de lo que es en estos momentos la negociación inminente en la COP 6 de la posible ratificación del tratado por todos los Estados y, por supuesto, y por los Estados europeos.

Caminos de la naturaleza. En el Ministerio de Medio Ambiente son conocidos comúnmente como vías verdes. Yo creo que es una iniciativa loable, que ha tenido mucho éxito y que debemos seguir desarrollando. El Ministerio promueve este programa basado en acciones encaminadas a dar usos alternativos, como servicios turísticos, a estas vías, beneficiando también de una forma importante a la población del entorno.

En materia de política de aguas, nuestros proyectos más significativos constituyen las obras de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos. El crecimiento llega casi al 19 por ciento, es un crecimiento importante, cuya ejecución debe gestionar la protección, uso y aprovechamiento del agua, las previsiones periodificadas de las actuaciones contenidas en los distintos planes hidrológicos aprobados de las distintas cuencas y recoger las determinaciones del Plan hidrológico nacional, que en estos momentos se está tramitando y que, como ustedes saben, está siendo informado dentro del Consejo Nacional del Agua antes de su aprobación como proyecto de ley definitivo por el Gobierno para su remisión a esta Cámara.

El carácter irregular de nuestro régimen hidrológico y la situación de los acuíferos exige un importante esfuerzo inversor en actividades de corrección y protección del medio y en infraestructuras hidráulicas de regulación que puedan paliar en lo posible los efectos producidos por los desequilibrios hidráulicos y que garanticen la satisfacción de las diversas demandas de agua, todo ello teniendo en cuenta la necesaria protección del medio ambiente y que seamos capaces de hacer compatibles estos proyectos de obras, básicamente de regulación, con esa protección de nuestro

entorno natural, tal como exige la legislación vigente y tal como exigirán en su momento las distintas declaraciones de impacto ambiental.

Conviene resaltar la importancia de las obligaciones derivadas de actuaciones programadas y en ejecución desde ejercicios anteriores. Este programa tiene también una considerable financiación procedente de fondos comunitarios y, asimismo, se mantienen previsiones de ejecución de obras con abono total del precio.

Para la consecución de los objetivos mencionados, y con la correspondiente dotación presupuestaria, van a llevarse a cabo diversas acciones: ejecución de un sistema de información y control de caudales y unidades hidrogeológicas; actuaciones frente a problemas de sobreexplotación o salinización de acuíferos y protección de zonas húmedas; ejecución de presas de embalse, para regulación de caudales, y utilización para abastecimiento, riego, caudales ecológicos, etcétera; ejecución de obras de encauzamiento y defensa contra avenidas; mejora y control de la seguridad de las presas; ejecución de actuaciones de protección ambiental y corrección hidrológico-forestal; ejecución de obras de transporte y conducción para aprovechamientos, incluidos trasvases; infraestructura básica de zonas de regadío en explotación y estaciones de desalación.

Las inversiones de saneamiento y calidad del agua, que se incrementan de una forma importante en el capítulo 6 y se reducen en el capítulo 7, porque existe un cambio de criterio de financiación de determinados proyectos que van por otros capítulos, tienen como objetivo básico defender, preservar y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades, todo ello de acuerdo con lo que establece la Ley de aguas y la normativa europea en la materia. Es una labor de apoyo del Gobierno en inversiones que no son de su competencia, que son competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, pero que nosotros queremos potenciar y, sobre todo, ayudar a que se lleven a cabo con estas importantes inversiones que realiza el Estado desde la declaración del interés general con el objetivo, insisto, de alcanzar estos niveles de depuración, reutilización y calidad de nuestras aguas. Para ello se requiere un considerable esfuerzo inversor, tanto en actividades de prevención, defensa y control, como en la realización de la infraestructura de saneamiento y de depuración.

Las inversiones más importantes se centran en obras de saneamiento y depuración, que son consideradas de interés general —como decía— y que cuentan con una financiación importante de fondos comunitarios. En este tipo de programas se mantienen las obligaciones de ejecución de todas las obras que están en marcha, que son muy importantes, y, sobre todo, se mantiene este espíritu de colaboración, de ayuda a las instituciones competentes en la materia en un gran reto que tiene el Estado español, que es la depuración de sus aguas.

Para la protección del dominio público hidráulico se precisa llevar a cabo las siguientes actividades principales para las que también se han previsto las correspondientes dotaciones presupuestarias: implantación y explotación del sistema automático de información de la calidad de las aguas, el Saica; programa de regularización de vertidos; actualización de registros y catálogos de agua, programa Aryca; delimitación del dominio público hidráulico, el Linde; planes de restauración hidrológico-ambiental y conservación de cauces y la potenciación de la guardería fluvial.

Asimismo, el presupuesto para la planificación y ordenación territorial se destina fundamentalmente a la financiación básica de las sociedades estatales, cuya constitución fue regulada en el marco de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, y que se han ido creando sucesivamente desde el año 1997.

Las actuaciones en la costa se incrementan en un 15,62 por ciento y tienen como objetivo básico la recuperación y protección de la costa, tanto desde el punto de vista ambiental y paisajístico, como de su libre acceso y usos públicos. Quiero recomendarles a SS.SS. que conozcan los últimos proyectos de preservación, delimitación y conservación que hemos llevado a cabo en determinadas zonas dunares y de determinadas playas del litoral español, que son un ejemplo de cómo se puede compatibilizar la sostenibilidad del uso de nuestro litoral, con la explotación de ese litoral con fines turísticos y con el fin de facilitar a los ciudadanos que disfruten de su entorno natural.

Se persigue, por tanto, la recuperación de ecosistemas litorales; la regeneración o rehabilitación de aquellos espacios litorales degradados; la recuperación de espacios para preservar sus valores y favorecer su uso público; desarrollar medidas preventivas y protectoras para controlar los procesos de erosión y degradación del borde marítimo, así como la dotación de infraestructura. Asimismo, se pretende extremar la vigilancia del cumplimiento de la Ley de costas para asegurar la integridad y adecuada conservación del dominio público marítimo-terrestre y garantizar su uso y utilización racional.

Por último, deben resaltarse en este programa las actividades encaminadas al deslinde o la delimitación de dominio público marítimo— terrestre, que presentan una considerable labor de gestión.

Las inversiones en meteorología se incrementan casi un 10 por ciento y se concretan en la prestación del servicio meteorológico en el ámbito nacional e internacional, en coordinación y colaboración con los demás países del mundo, dentro del marco de la Organización Meteorológica Mundial y de las organizaciones meteorológicas internacionales. El objetivo prioritario es proporcionar a la sociedad un servicio meteorológico ágil y eficaz, apoyado en las nuevas tecnologías para la consecución de una alta calidad en la predicción y en la

vigilancia de fenómenos meteorológicos. Quiero destacar el importante incremento que vamos a hacer en este ejercicio básicamente en la inversión en tecnología para poder mejorar el servicio de este instituto.

Quiero finalizar, señorías, solicitando el apoyo de esta Cámara al proyecto de presupuestos para el año 2001, que he presentado en líneas generales, en la convicción de que han sido elaborados con el objetivo de responder a los intereses de los ciudadanos, contribuir a resolver sus problemas en el marco de un país con sensibilidad para cuidar y recuperar su entorno, y administrar adecuadamente sus recursos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Iniciamos el debate de las enmiendas. En primer lugar, las presentadas por los diputados del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor ministro, las enmiendas que hemos presentado, fundamentalmente en inversiones hidráulicas son, en primer lugar, actuaciones para más de veinte pantanos necesarios para el riego de toda la zona de Aragón, con lo cual demostramos ya que no estamos por el pacto del agua en determinadas zonas.

Por otro lado, presentamos una enmienda para rechazar zonas perjudiciales, como es el recrecimiento de Yesa, y pedimos también una moratoria en el nuevo estudio para los pantanos de Santaliestra y Biscarrués.

Presentamos también enmiendas para la mejora en los sistemas de riego de Cinco Villas, Litera y Calatayud, y mejoras de los ríos y riberas de los ríos fundamentales de Aragón, como son el Ebro, el Gállego, el Huerva, y al mismo tiempo para el Jalón y el Jiloca.

Finalmente, pedimos al Ministerio un esfuerzo en tratamientos de los residuos sólidos urbanos, que en estos momentos son absolutamente importantes. He visto que el Ministerio va a intentar la depuración de las aguas. A nosotros nos interesa mucho, porque en todo el cauce del Ebro la única ciudad que hoy depura las aguas es Zaragoza, es decir, recibimos los residuos de todas las ciudades que tenemos encima de nuestro cauce.

Nada más. Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Enmiendas del señor Saura. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Daré por defendidas las enmiendas del señor Saura, y defenderé tres enmiendas que hemos presentado, en nombre de Eusko Alkartasuna, a la sección 23. Una de ellas hace referencia a créditos no especialmente relevantes pero importantes para las obras a que se refiere: 40 millones para la conducción de agua y una línea de baja tensión a la isla de Santa Clara, de San Sebastián. Se trata de realizar la construcción de un túnel que permita llevar a cabo esta obra, absolutamente necesaria e importante. Creemos que el Ministerio puede coadyuvar en la financiación de este túnel para proceder a realizar las obras.

Una segunda enmienda hace referencia al paseo marítimo de San Sebastián, desde Sagúes hasta Mompás, porque entendemos que es necesario finalizar este paseo marítimo. El presupuesto que se prevé es de 1.500 millones. Por tanto, se pediría una colaboración del Ministerio para realizar esta obra. La tercera enmienda se refiere a una obra de recuperación del río Ega, en Estella (Navarra), de 100 millones de pesetas. Tres solicitudes de financiación para tres obras que no son demasiado cuantiosas pero sí importantes en los entornos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora ministra…**(Risas.)** Perdón, aún no. Gracias, señora presidenta.

Esquerra Republicana ha presentado dos enmiendas que, básicamente, se deben al hecho de que Barcelona, por su dificultad orográfica de crecimiento urbano, se está desbordando en otras comarcas, concretamente en lo que respecta a ampliación urbana: comarcas como la del Maresme han crecido mucho en población, o la del Baix Llobregat, que se ha especializado también en servicios. El crecimiento de la comarca del Maresme en urbanizaciones y en edificaciones ha provocado un problema grave de sostenibilidad, y es que el aumento del asfalto ha radicalizado el cauce de las rieras y esto provoca serios problemas a los diferentes ayuntamientos. Presentamos una enmienda que se centra básicamente en la comarca del Maresme y que representa una inversión de 1.340 millones de pesetas. Estamos hablando de la mejora de la fachada litoral de Mataró, la canalización de las Rieres del Maresme, la construcción de diversos colectores e intersectores en Mataró y la consolidación y reparación de la Riera de Sant Simó, también en Mataró.

En cuanto al desbordamiento de Barcelona en servicios, es un tema que ya es estructural en el que el Gobierno ya ha hecho inversiones, pero son insuficientes. Es la enmienda más destacada, que hace referencia al encauzamiento del río Llobregat, y es una actuación urgente incluida en el Plan del delta del Llobregat. Consideramos que el crédito previsto inicialmente es insuficiente respecto a la cantidad pendiente de ejecutar. Por esta razón, proponemos que se destinen 2.000

millones más al citado proyecto. Estas son las dos enmiendas que presentamos, y aprovecho la ocasión para recordarle al ministro que me debe una entrevista sobre el Plan hidrológico nacional.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los andalucistas hemos presentado nueve enmiendas a su Ministerio, algunas de ellas referidas a pantanos, y una coincidente con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, sobre el pantano de Melonares. Hay otras enmiendas respecto a los pantanos de Gor, Otivar y Víboras, que creemos son pantanos que hay que impulsar en esta Andalucía seca. Hay enmiendas también al sistema de riegos del Genil y a su encauzamiento.

Una enmienda muy importante, que usted conoce bien, señor ministro, es la que pretende impulsar con mayor cantidad de medios el saneamiento integral de la Costa del Sol. Nos parece que la Costa del Sol, por su población, por su uso y por su prestigio como destino turístico no puede tener como asignatura pendiente la resolución del ciclo integral del agua. Es algo primario que requiere un nivel inversor anual más fuerte del que prevén los presupuestos.

Otra enmienda, que aunque no es importante en cantidad lo es en cualidad, es la relativa al futuro parque temático de la naturaleza, en Jaén. Ese parque va a descongestionar el parque de Cazorla Segura Las Villas. Es el primer parque de la naturaleza que va a tener nuestro país y que va a ser impulsado por empresarios privados y por administraciones públicas. Pensamos que su Ministerio podía y debía entrar, en concierto con otras administraciones y privados, a impulsar este importante reto que tiene el parque de Cazorla Segura Las Villas para la construcción de este parque temático de la naturaleza.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez

Para finalizar las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta enmiendas a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente en tres aspectos fundamentales. El primero de ellos, que es crucial, va destinado a conseguir que antes del año 2006 estén en funcionamiento las estaciones depuradoras de aguas residuales de importantes comarcas con núcleos metropolitanos de gran relevancia. Nos referimos en concreto a la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol y su comarca, con 160.000 habitantes que vierten directamente a la ría de Ferrol, una ría afectada por empresas competencia del Estado y, sin duda, la última ciudad mayor de 50.000 habitantes que verá depurada sus aguas residuales. En segundo lugar, planteamos la ejecución, muy importante también, del Emisario Submarino y la estación depuradora de aguas residuales de A Coruña, con más de 300.000 habitantes. También pretendemos redimensionar o rehabilitar las estaciones depuradoras de Ourense y Lugo, que tienen que servir a más de 100.000 habitantes y, por último, la integración de la estación depuradora de aguas residuales de Santiago, promesa efectuada por el Ministerio para cofinanciar con la Administración autonómica, que también afecta a más de 100.000 habitantes.

El segundo aspecto es la recuperación o regeneración medioambiental de algunos lugares de la costa que son emblemáticos cuyos ecosistemas tienen un alto valor y que en las declaraciones sobre la demarcación de costas de Galicia aparecen como obras asumidas pero que no están presupuestadas. Queremos citar de forma específica el caso del ecosistema de Razo-Baldaio, en el Ayuntamiento de Carballo, de la provincia de A Coruña.

En tercer lugar, obras de recuperación de los márgenes de muchos ríos de Galicia que son competencia de la Confederación Hidrográfica del Norte y que sufren un deterioro visible. Por ejemplo, el río Miño antes de su llegada a Lugo, para evitar gravísimas inundaciones en A Terra Chá. Por otro lado, en la comarca de Val do Lemos, la regeneración del río Cabe y la adecuación de las represas que hay en todos sus afluentes. O bien el acondicionamiento de ríos como el Támega, hasta la frontera con Portugal, que va a desembocar en el Duero; o las partes del río Miño, en concreto en la provincia de Pontevedra, a su paso por Crecente, Arbo y As Neves. Podríamos enumerar muchísimos más, pero haría farragosa esta intervención.

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Ochoa.

El señor **OCHOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta. Señor ministro, escasos diputadas y diputados, buenos días.

Su discurso y la situación actual medioambiental del Reino de España nos sitúan entre la ilusión y la desconfianza, y voy a intentar explicarle por qué. La presentación del presupuesto de este año que nos ha hecho hoy, unida a la presentación de su programa para el período de sesiones, configura un catálogo ilusionante de propuestas de actuación y nos dibuja casi un país de jauja, pero esto es de aquí en adelante. Hay que tener en cuenta que, aparte de sus intenciones de actuar, tiene también una herencia departamental y sectorial, herencia que obviamente no le compete a usted personalmente, pero sí como representante de un partido que ha tenido esa misma responsabilidad en época anterior, y la situación que usted hereda no es buena. Nosotros contraponemos a esa ilusión por su discurso, cuya música nos suena muy bien, nuestra experiencia del pasado. Nosotros hemos apoyado con nuestro voto presupuestos de este departamento y ha habido un incumplimiento cuasi sistemático de lo pactado. En ese sentido, lo cortés no quita lo valiente y tengo que reconocer que usted ha incluido dentro del presupuesto de este año esas obligaciones pactadas en épocas anteriores que otros presupuestos no recogieron cuando lo debían haber hecho. Tengo que decir que usted ha cumplido en buena parte con lo pactado en años anteriores; eso hay que agradecerlo, y así lo hago clara y públicamente. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

De todos modos, sigue presente esa herencia dura —muy dura— que ha recogido usted y que se puede resumir en la permanencia en el Estado del consumo desmedido, desaforado y creciente de agua; ese elemento tan necesario para la vida, tan escaso e imposible de aumentar. Hereda también la proliferación de regadíos pirata, de todo el mundo conocidos y a los que nadie mete mano en este país —permítaseme la expresión—. Con una falta notable de investigación hidrológica y desconocimiento de los recursos subterráneos, se están explotando éstos desaforadamente —insisto—, sin controlar los niveles piezométricos y provocando el descenso constante de los niveles freáticos. De este modo, se van creando unas necesidades que obligan a los entes públicos a dar cobertura a actuaciones irregulares, dando por sentado que existe una necesidad que se ha creado de forma irregular. El Plan hidrológico nacional deberá contemplar estas cuestiones. Ya le dijimos con anterioridad que entendemos que el Plan hidrológico nacerá cojo si no va acompañado por un plan de regadíos. No olvidemos que el 80 por ciento del consumo de agua del Estado es para ragadíos, quedando el 20 por ciento restante para consumo industrial y humano. No se puede planificar la gestión del agua sin integrar la planificación exhaustiva de los regadíos.

También ha heredado usted unos parques nacionales con gestión caótica, casi reinos de Taifas; veremos cómo sale de ese embrollo. Ha heredado unas costas invadidas por la especulación urbanística y dominadas por el crecimiento insostenible; nos ha explicado su planificación, que, de aquí en adelante, puede ser buena, pero hay una herencia de costas invadidas —insisto— de difícil solución. La normativa europea de saneamiento, obligatoria para todos los Estados de la Unión Europea, aunque es competencia de los entes locales, la asume subsidiariamente su Ministerio. Entendemos que no se van a cumplir los plazos que exige la Unión Europea, lo que, siendo competencia de los ayuntamientos, generará castigos económicos de la Unión por no haber cumplido las directivas.

El desarrollo de la Agencia 21 nos parece pobre, e insisto en que la experiencia anterior de incumplimientos nos hacía estar de uñas hasta la fecha —permítame la expresión— con el departamento. Como vascos, en mi grupo damos gran importancia a la palabra de la persona; usted empeñó su palabra cuasi de honor al decir que no le cargásemos con culpas ajenas y esperáramos a ver sus actuaciones para juzgarlas; que no le juzgásemos a priori. Vamos a darle un voto de confianza para ver cómo se desarrollan las cosas, pero repito de nuevo que tiene usted muy mala herencia. Tiene mala herencia generada por su propio partido; por ineficacia en la gestión, por retraso en la planificación de los planes hidrológicos, por inexistencia de planificación de regadíos, por permitir desarrollos insostenibles en ciertas zonas a las que se ha dado cobertura desde el punto urbanístico y consumista. Por ejemplo, se han hecho campos de golf en zonas de donde se acababan de retirar las cabras y los peñascos, donde no había agua, llegando a salinizaciones superficiales importantísimas por detraer agua; ya conoce usted ese problema. Son apuestas para el futuro y, si usted cumple con lo que ha dicho, se merecerá una medalla. Ahora bien, la actuación de su partido en épocas anteriores le van a generar serios problemas.

En este sentido, hemos presentado cinco enmiendas a su departamento, las cuales supongo que, en línea con lo que se ha dicho anteriormente, serán acusadas de enmiendas de campanario, en ese contumaz desprecio que algún grupo muestra por las minorías tanto humanas como territoriales. De cualquier forma, nosotros seguiremos representando como Grupo Parlamentario Vasco a nuestra tierra y a nuestros electores. Ahora bien, una de esas cinco enmiendas no será tanto de campanario cuando se trata del saneamiento del Alto Deba, declarado de interés general por el Estado hace dos años pero sin ninguna actuación. Y lo que pedimos en las restantes enmiendas son actuaciones en costas, algo que es competencia exclusiva de su departamento, como, por ejemplo, en el Biotopo de Iñurritza, que, aunque es de poco valor económico, es importante, pues allí se encuentra el último cargadero de mineral que queda en la costa guipuzcoana. Es un elemento catalogado como de interés, debiendo recuperarse dicho cargadero como una muestra de la historia pasada de ese territorio, que también está dentro del Estado, al que usted da cobertura con su presupuesto.

No voy a insistirle más en esta línea. Ojalá se cumplan las expectativas que usted ha planteado, puesto que a todos nos irá bien con ello, pero permítame que en base a experiencias anteriores insista en mi escepticismo.

Gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ochoa.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro —ya se ha dicho anteriormente por algún portavoz—, nos encanta la música que usted lanza desde la tribuna, pero no la letra ni los números de los presupuestos que usted ha presentado aquí esta mañana. Y es que sus propios presupuestos le desmienten, señor ministro. En su presentación usted ha dicho que tales presupuestos planteaban un desarrollo sostenible y hacía una matización medioambiental. Bien, es una nueva matización al desarrollo sostenible, pero desarrollo sostenible no significa solamente medioambiental, es algo global; no tiene sólo que ver con la defensa del medio ambiente, sino también con otra forma de desarrollo económico y, desde luego, ni los Presupuestos Generales del Estado ni la política del Partido Popular están enfocadas hacia un desarrollo sostenible desde nuestro punto de vista.

Usted planteaba que tienen una actividad inversora. Sí, señor ministro, la tienen, pero desde luego no es una actividad inversora en materia medioambiental, sino en grandes obras de infraestructura hidráulica que, señor ministro, dudamos tengan utilidad social real, que sirvan realmente a la sociedad y no vayan mucho más allá de lo que es una mera necesidad de muchas de las compañías constructoras, que están detrás presionando para la construcción de alguna de estas obras hidráulicas, cuando no son otro tipo de compañías. Usted decía que es una de las prioridades de la política de su Gobierno y yo no lo voy a poner en duda, pero el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente son 413.000 millones de pesetas, algo más, mientras que para infraestructuras se consigna más de un billón de pesetas. No vamos a pedir que se asigne la misma cantidad, pero, si se trata de una política prioritaria de este Gobierno, al menos tendría que tener unas dotaciones económicas mucho mayores. Y si además tenemos en cuenta que gran parte de ese presupuesto consolidado del Ministerio de Medio Ambiente se va en obras de infraestructura hidráulica, señor ministro, la protección medioambiental queda bastante mal parada. Por eso, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de devolución a estos presupuestos, ya que creemos que no resuelven los problemas que hoy tiene nuestro medio ambiente, con independencia de los problemas hidráulicos o de cualquier otro tipo. Y me voy a explicar.

Usted decía que la creación de las sociedades estatales de agua y la planificación de las obras de infraestructura hidráulica, junto con la aprobación del Plan hidrológico nacional, nos iba a permitir tener cubiertas, en principio, las necesidades de agua de nuestro Estado. Por cierto, señor ministro, no le voy a preguntar si comparte las declaraciones de un compañero suyo de gabinete, pero si esas declaraciones son así y puestas en boca del presidente del Gobierno, flaco favor le han hecho a usted, que ha estado diciendo constantemente que el Plan hidrológico nacional se pretendía consensuar y debatir en esta Cámara. Si se va a aprobar tal y como ha dicho el señor Arias Cañete, me parece que usted ha quedado totalmente desautorizado, porque anulan la voluntad del Parlamento —no quieren hacerle caso— y la opinión de la población.

Usted decía que con esto iban a quedar solventados los problemas. Algunas de nuestras enmiendas van destinadas a hacer desaparecer las cantidades que se asignan tanto a las sociedades estatales como al capítulo 8, relativo a los activos financieros. Creemos que la planificación hidráulica se debe de hacer desde el Ministerio con los recursos económicos necesarios, incluyendo también los que proceden de la Unión Europea, y nos parece correcto, pero esta planificación, de momento, a nosotros nos parece que no se da.

Usted ha dicho que el saneamiento y depuración de las aguas nos iba a permitir cumplir las directivas europeas, dejando bien claro —cosa que conoce todo el mundo— que son competencias autonómicas y municipales. Pero hay que cumplir una directiva, y este Gobierno y los anteriores se han comprometido a cumplir esa directiva, por lo que tienen que financiar y facilitar los fondos necesarios para su cumplimiento. Yo le tengo que decir, señor ministro, que del análisis de las inversiones que se hacen en depuración y saneamiento y calidad de las aguas no se desprende a dónde va a ir ese aumento de las inversiones que ustedes dicen. Nuestra opinión, teniendo en cuenta no solamente las intervenciones de los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, sino lo que se desprende del presupuesto, es que la mayoría de las obras que estaban iniciadas en saneamiento y depuración de las aguas se quedan paralizadas con los presupuestos de este año. Se quedan paralizadas las de la Costa del Sol, se queda paralizada el área de la albufera de Valencia, se queda paralizada el área del Vinalopó, de Alicante. Señor ministro, no sé dónde las han metido. Hay cantidad de proyectos financiados por el Ministerio de Medio Ambiente que ya estaban en marcha, a algunos de ellos se les dio un impulso el año pasado, y este año, no se sabe muy bien por qué razón, se paralizan aunque tienen consignadas cantidades presupuestarias, pero no para seguir la obra, sino más bien para dejarla parada con aumento de las asignaciones en años posteriores.

Otra de las cosas que nos parece preocupante, señor ministro, y que tampoco compartimos —por eso pedimos su devolución—, es que se vuelva otra vez a recurrir al método alemán. Este año hay un ejemplo clarísimo. La regeneración del borde litoral de Peñíscola se hizo por el método alemán y este año hay que pagar

más de 4.000 millones de pesetas porque vence su plazo. Se ha acabado la obra. La obra había que hacerla, pero este año, señor ministro, usted dispone de 4.000 millones de pesetas menos para poder invertir porque ha tenido que hacer ese pago. Así va a suceder con todas las obras que se han adjudicado por el método alemán, cuando vayan venciendo las cantidades. Se están hipotecando presupuestos futuros, y esa no es la mejor forma de gestión, aunque pueda ser la mejor forma de contentar a determinados sectores o determinadas poblaciones. Pero no hay que contentar a uno; hay que intentar planificar y trabajar en condiciones.

Nuestro grupo parlamentario pide también la devolución de estos presupuestos porque considera que la labor medioambiental que se prevé no es suficiente. Usted hablaba de que se van a recoger más de 500.000 millones de pesetas para los planes nacionales de residuos en varios años. Señoría, este año hay consignados 6.000 millones de pesetas para el Plan nacional de residuos, para el Plan de residuos peligrosos, para suelos contaminados —lo dijo su secretaria general en la Comisión de Medio Ambiente a la hora de explicar los presupuestos, señor ministro—, cantidad insuficiente para poder acometer todos esos planes. Es totalmente insuficiente, si tenemos en cuenta que se ha aprobado un ambicioso Plan nacional de residuos, aunque a nosotros nos parezca en algunos apartados exiguo, que tienen que cumplir y que tienen que hacerlo en un determinado período de tiempo. ¿Que las comunidades autónomas tienen la competencia? Lo sabemos, señor ministro. Pero si el Estado, si el Gobierno, quiere que se cumplan los compromisos con la Unión Europea tiene que facilitar también recursos económicos y tiene que invertir de manera coordinada y conjunta con las comunidades autónomas para que se pueda llevar a cabo, no solamente el Plan nacional, sino también los planes que se han aprobado en las diferentes comunidades autónomas, aunque no en todas.

Nos parecen muy importantes los planes nacionales de residuos, pero también es totalmente necesario que se puedan presentar otros planes. Usted hablaba de la conservación de la biodiversidad y que había recursos suficientes para cumplir los compromisos nacionales y los compromisos internacionales. Yo, señoría, me hago una pregunta, ¿es una consignación suficiente para cumplir el compromiso con el medio ambiente y con la biodiversidad, es lo que necesita realmente la biodiversidad para ponerla en el punto óptimo que requiere el medio ambiente o el entorno natural? Nuestro grupo parlamentario considera que no. Hemos presentado varias enmiendas que tienen que ver con la posibilidad de recoger fondos comunitarios y que están enfocadas a las regiones Objetivo 1. Además de lo que se pueda plantear en el presupuesto, se pueden hacer planes específicos para conservar la biodiversidad, para mejorar la situación y la gestión de nuestros bosques y todo ello no solamente con fondos del Ministerio de Medio Ambiente, sino con fondos europeos, que además es más fácil conseguirlos cuando se trata de regiones Objetivo 1. En ese sentido van dirigidas varias de las enmiendas que hemos presentado, además de otras que proponen programas específicos para aumentar las consignaciones y conseguir fondos de la Unión Europea para la lucha contra incendios forestales también en regiones Objetivo 1, que son prioritarias.

Señoría, a pesar de que puedan aumentar las cuantías económicas, no nos parecen suficientes y consideramos importante que aumenten las dotaciones de personal en los parques nacionales. Es muy importante la conservación de parques nacionales. Ustedes cambiaron el sistema de reparto de fondos para los distintos proyectos que se tendrían que llevar a cabo en cada programa y lo globalizaron en una cantidad que después es difícil saber a qué proyectos específicos se han destinado en cada parque nacional y para qué. Señorías, siguen siendo escasas las cantidades económicas que se plantean para aumentar las plantillas de personal tanto fijo como de mantenimiento y de vigilancia de los propios parques. Además, es totalmente necesario aumentar los fondos para que el Estado adquiera terrenos de esos parques y pueda hacer el trabajo que le corresponde en la protección del entorno. También es insuficiente la partida presupuestaria para compensar a las poblaciones que se ven afectadas por los parques nacionales. Todos somos conscientes y estamos de acuerdo en que hay que compensar a esas poblaciones para que no vean el parque nacional como un agresor a sus recursos económicos, sino como todo lo contrario, como una forma de potenciar y de mejorar su forma de vida.

En cuanto a la actuación en la costa, usted mismo decía que había que preservar la costa, que había que mejorar su situación para que los ciudadanos no solamente pudieran vivir del turismo, sino que además pudiéramos disfrutar de nuestros entornos, que para eso se estaba trabajando en el deslinde de la costa y que, en general, estaba haciéndose un buen trabajo. A nosotros nos parece que es bastante escaso, y el propio secretario de Estado de Aguas y Costas nos decía que las zonas más afectadas por la presión urbanística eran las que se estaban deslindando y que las que quedaban eran zonas vírgenes, que corrían menos riesgo, por lo que irían más despacio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Urán, le ruego vaya concluyendo.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Concluyo, señor presidente.

Señor ministro, la situación de nuestras costas es tan sumamente peligrosa que ningún espacio, por virgen que sea todavía, puede quedar sin deslindar, precisamente para que no sufra la presión urbanística. De momento, de lo que disfrutan los ciudadanos de este

país y los turistas que a él vienen en pocas zonas se puede decir que sea del entorno, más bien disfrutan de torres de pisos construidas alrededor de nuestras playas y que desfiguran toda nuestra costa.

Por último, señor ministro, no podemos dejar de hablar —y usted ha hecho mención a ello— de la estrategia del cambio climático. En estos días se van a discutir —esperemos que con éxito, aunque lo dudamos bastante— las posiciones de los diferentes países, cuáles van a ser, al final, las medidas que se van a desarrollar para conseguir ratificar el Protocolo de Kioto y que se pueda poner en práctica. Nuestro grupo parlamentario ha exigido en muchas ocasiones no sólo la ratificación por parte del Estado español sino que el Estado tuviera una estrategia de cambio climático. Hasta ahora sólo conocemos un borrador que se presentó en la legislatura pasada y que ahí está. Se nos ha dicho muchas veces que no es sólo un problema del Ministerio de Medio Ambiente, sino que afecta a diferentes departamentos —y lo sabemos—, pero o el Ministerio de Medio Ambiente es el motor para obligar a que los diferentes departamentos lleven a cabo políticas que reduzcan los gases de efecto invernadero, o para poco va a servir el Ministerio de Medio Ambiente.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario cree que es necesaria esa estrategia, una estrategia que no solamente debe estar bien presentada, sino que, además, ha de tener fondos. El Ministerio de Medio Ambiente tiene que destinar fondos para impulsar las políticas necesarias no sólo con otros ministerios, sino con las comunidades autónomas y los propios ayuntamientos.

Señoría, como le decía al principio de mi intervención, siempre nos gusta la música que nos canta, pero la letra de los presupuestos desmiente esa música. Esperemos que en algún momento la letra de los presupuestos no desmienta la música que nos viene a cantar aquí.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señor presidente.

En principio, tengo que decirle, señor ministro, que a mí no me ha gustado ni la música ni la letra, porque creo que para hablar de medio ambiente hay que ser más animado. Hay que entonar el discurso con una cierta alegría que, sin pasarse, transmita a la sociedad la esperanza de que lo que estamos diciendo puede llegar a calar. Y usted ha sido monótono y aburrido. Normalmente, en las conversaciones privadas no lo es, pero aquí parece que está un poco preocupado por lo que pueda suceder con este presupuesto. Y no va a suceder nada, ustedes van a votar, van a sacar su proyecto adelante y van a rechazar, como han hecho hasta ahora, las enmiendas planteadas por la oposición y, sobre todo, por mi grupo.

He seguido con muchísima atención su discurso y le puedo decir que lo que ha expuesto aquí no es creíble, y le voy a explicar por qué, señor ministro. Usted ha estado hablando de un aspecto que, bajo nuestro punto de vista, tiene importancia, el de la relación que existe entre economía y medio ambiente. Y da la impresión de que el presupuesto de Medio Ambiente es un presupuesto eminentemente sectorial; es un presupuesto que no tiende a implicar la política medioambiental en el resto de los departamentos ministeriales. Nosotros entendemos que no es así, que tiene que ser un presupuesto transversal que, de alguna manera, repercuta en las actuaciones, proyectos e iniciativas del resto del Gobierno.

Usted decía también que este presupuesto tendía a la vertebración territorial. Respecto al anteproyecto del Plan hidrológico nacional, señor ministro, usted y yo hemos estado hablando en algunas ocasiones y hemos mantenido intentos de diálogo sobre el Plan hidrológico nacional; en estos momentos, no me creo sus palabras porque su vecino, que no está aquí, (creo que está tomando un café con otros diputados), hace unos días dijo barbaridades. Están poniendo piedras en el camino de cualquier entendimiento con el Gobierno. Si tienen 183 diputados, lo sacan cuando les venga en gana, porque democráticamente lo pueden hacer, pero la forma y el modo de expresarlo denotan un sentimiento de soberbia, de prepotencia, que dificulta cualquier diálogo que pueda haber entre el Gobierno y los grupos políticos. Usted, que siempre ha ido por el lado del entendimiento aunque sólo sea de palabra, de facilitar el diálogo aunque sólo sea de palabra y ha intentado suavizar el camino en estos momentos como decía la señora Urán, se encuentra desautorizado en este proceso porque su propio presidente de Gobierno en Consejo de Ministros ha dicho que esto salía por los órganos genitales que tenemos los hombres en nuestro cuerpo. Cuando uno habla así no lo puede hacer si no es desde la soberbia, desde la prepotencia y desde la necesidad de plantear el rodillo como elemento de debate parlamentario, y eso no es democrático. Espero que usted convenza al resto del Gobierno de que las cosas no pueden ir por esa dirección. El proyecto que van a plantear es un plan que desvertebra, y se lo hemos dicho en varias ocasiones; es un plan que afecta a una cuenca cedente y a varias cuencas receptoras, pero que deja el resto del Estado sin una actuación. Por mucho que me diga que al final hay algunos anexos en los que se desarrollan obras, he de contestarle que también estaban los planes de cuenca y las sociedades de agua, y son obras que o no se han puesto en marcha o tienen serias dificultades para hacerlo. Es decir, el documento del plan es desvertebrador y, por tanto, no podemos entender

que el presupuesto, que consideran como un elemento vertebrador, sea fiel exponente de esas características.

Este presupuesto no es creíble por lo siguiente. El presupuesto de 1999 —y le tengo que recordar que en su primera comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente dijo que la política que había llevado a cabo la señora ministra de Medio Ambiente era la más acertada y que pensaba continuarla— lo ejecutaron en un 85 por ciento. A 30 de septiembre —luego haré referencia al 30 de septiembre—, tienen ejecutado el presupuesto vigente en el 46 por ciento de compromisos adquiridos respecto a créditos totales. Con ese nivel de ejecución, señor ministro, y con la progresión que pueda haber, al final del año llegaremos a un nivel de ejecución inferior al del resto de los ministerios, y me gustaría que el suyo no fuera el que se situara a la cola de manifestación de los departamentos ministeriales en cuanto a inversiones se refiere.

Cuando he comentado la cifra del 36 por ciento, he hecho referencia a otros aspectos porque tiene que ver con un elemento que usted ha mencionado desde esta tribuna, que es el siguiente. Dice siempre que está dispuesto a ofrecer todo tipo de información, todo tipo de datos, para que los diputados y diputadas entendamos el presupuesto porque es complejo. Efectivamente, señor ministro, su presupuesto es complejo, porque lo es y porque lo hacen, pero desde el día en que compareció el señor secretario de Estado de Aguas en la Comisión de Medio Ambiente, así como la señora subsecretaria y la señora secretaria general de Medio Ambiente, sólo hemos recibido estos tres folios en los que hacen referencia a la ejecución presupuestaria y a las plantillas, pero no aportan los datos por los que yo pregunté sobre evolución de plantillas tanto en el conjunto del Ministerio como en las confederaciones. No hacen referencia, como le indiqué a la señora secretaria general de Medio Ambiente, a la evolución de la inversión de sus propias áreas de responsabilidad, y desde luego el señor secretario de Estado de Aguas no me ha mandado ni un papel, ni uno. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: Se ha perdido.)** La señora Lara me decía el otro día en la Comisión de Medio Ambiente: Es que usted tiene la información en los presupuestos, pero no la sabe leer. Yo le puedo decir que o hay mala fe o desconocimiento por parte de la señora diputada, porque yo sí me he leído los presupuestos y he observado que todo lo que decía el señor secretario de Estado de Aguas que nos iba a mandar no está en los presupuestos. La señora De Lara me decía: Señor Morlán, usted tiene que leer que las sociedades de agua tienen perfectamente pormenorizadas las obras. Yo miré la página que dijo la señora De Lara, y es distinta página pero con el mismo contenido que los presupuestos del año 2000. ¿Por qué? Porque las sociedades de agua tienen atribuidas, en función de las previsiones de su propio Gobierno, no nuestras, una serie de obras que no dicen qué ritmo de inversión van a llevar en su ejecución, sino que tienen consignadas unas cantidades del proyecto global de las obras, y, como parece que usted todavía no acaba de entender cómo va esto, se lo voy a aclarar.

Voy a hacer referencia a la sociedad de aguas en la que está mi provincia. La sociedad de aguas del Ebro tiene para el año 2000 y para el año 2001, primer punto, embalse de Santa Liestra, 21.459 millones de pesetas. Le puedo decir que no hay ni una piedra puesta en el embalse de Santa Liestra, luego el señor secretario de Estado de Aguas no ha sabido o no ha querido contestar a lo que preguntábamos. Queríamos saber qué obras hacían las sociedades de agua, en qué situación se encontraban y con qué previsiones había que ejecutarlas; no pedía que me diera el listado, que ya lo conozco, porque está en los presupuestos. Lo que yo quería saber y aún quiero es cómo se invierten los recursos públicos que tienen las sociedades de agua. Su secretario de Estado de Aguas, señor ministro, se comprometió como usted (con las buenas palabras que tienen, que parece que es la tónica del Ministerio) a dar todo tipo de información, pero a la hora de la verdad este diputado en estos momentos no tiene ni un dato. Por eso, estamos presentado una enmienda de devolución, porque no sabemos a qué proyectos se destinan los 13.000 millones consignados para programas de saneamiento y depuración; son el 50 por ciento del conjunto del programa. Hay otros 13.000 y pico millones que sí sabemos a dónde van, pero son 13.000 millones de pesetas que no sabemos dónde están destinados. Yo le he pedido al señor secretario de Estado que me diera esa información; no me la ha mandado.

Le pedí también al señor secretario de Estado que me mandara la información sobre 34.000 millones de pesetas consignados para actuaciones hidráulicas y acondicionamiento de cauces en diversas riveras. Estoy esperando la información. ¿Por qué? El Ministerio tiene que tener un fondo destinado a hacer frente a las emergencias y situaciones especiales, pero no que el 50 por ciento del presupuesto de un programa se destine a ese tipo de actuaciones. Nosotros, señor ministro, también preguntábamos a dónde se iban a destinar los 17.000 millones de pesetas que hay para parques nacionales; no estamos oponiéndonos a que se gasten, estamos diciendo que queremos saber a dónde van. Frente a lo que me dijo la señora De Lara, que había una comisión de parques que se distribuía el dinero, yo reivindico en nombre de mi grupo el derecho a disponer de la información que tienen otras instancias con legitimidad en sus ámbitos de responsabilidad, reivindico ese derecho para tenerla nosotros. Es que yo quiero saber qué se va a invertir en cada uno de los parques nacionales y qué se va a hacer. Tengo derecho a saberlo, como también lo tengo para saber qué va a pasar con las sociedades de agua y cómo se van a invertir los recursos que van destinados a ellas; tengo derecho a saberlo. Es que si ustedes ya me niegan esa posibilidad, entrar en el

debate presupuestario es imposible, porque ustedes van con unas cifras y yo voy con otras. Si yo presento enmiendas me podrán decir que repito enmiendas y que ustedes ya tienen consignadas esas cantidades globales en los presupuestos. Claro, eso les sirve a ustedes para llegar a mi provincia y decir que están incluidos todos los pantanos y para llegar a La Rioja y decir que están incluidos todos los pantanos y llegar a Tarragona y decir que están incluidas todas las actuaciones; al final se suman y las obras no cuadran, porque es mayor la suma que lo que ustedes pretenden hacer. Eso les gusta hacerlo a ustedes, señor ministro. Pero no es bueno que se haga.

Siguiendo con las sociedades de agua, de los 170.000 millones de pesetas que creo recordar que usted ha dicho que se iban a gastar, 21.749 millones de pesetas se gastan en proyectos a iniciar a partir del 2001 y el resto en proyectos iniciados antes del 2001. Pero seguimos sin saber qué proyecto son unos y otros. Y cuando usted me diga que el pacto del agua en Aragón se va a satisfacer, yo le tengo que contestar que de dónde. ¿De los 15.000 millones que hay en la cuenca del Ebro para obras hidráulicas con carácter global? ¿De los 4.000 millones que hay en las sociedades de aguas del Ebro a partir del año 2001? ¿De los 22.000 que hay en Acesa antes del año 2001? ¿De dónde? Porque lo que yo veo es que alguna obra hay iniciada, pero no las obras del pacto del agua que ustedes han pregonado que se iban a hacer como consecuencia del meneo que hay planteado en Aragón con el tema del trasvase. Si uno no dispone de todos esos niveles de información es muy complicado que ahora, cuando lleguemos al debate presupuestario, tengamos las garantías y las posibilidades de discutirlo en igualdad de condiciones, también es cierto que a lo mejor es eso lo que ustedes pretenden.

Hay otro tema que también nos mueve a pedir la devolución y va en contra de lo que usted está planteando sobre la información. Se nos ha dicho que ustedes iban a obtener recursos…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Morlán, le ruego vaya concluyendo; ha superado suficientemente el tiempo.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Es un momento, señor presidente.

Van a obtener recursos de 140.000 millones de pesetas de los fondos europeos, pero no sabemos a dónde van. Si nosotros estamos observando que en política de aguas las cosas están muy en duda y en política de protección de medio ambiente y medio natural las inversiones que ustedes destinan están cifradas en un 10 por ciento, 8 por ciento protección de medio ambiente, y dos y pico por ciento protección de medio natural, nos encontramos con que son unos presupuestos que nosotros no podemos aceptar porque son desequilibrados; son unos presupuestos que no responden a todo lo que usted nos ha leído aquí sobre política de medio ambiente que había que desarrollar. Y si ustedes miran los capítulos que hacen referencia, por ejemplo, al cambio climático, con independencia de que pueda haber alguna partida de similares características, hay 50 millones. ¿Cómo se lucha contra el cambio climático? ¿Con 50 millones? Para hacer un inventario y seguimiento de la biodiversidad, ¿las cifras y distribuciones que se plantean son las más adecuadas? Porque usted ha hecho más o menos una lectura de este documento, señor ministro, y eso así no puede ser.

Como suponemos que la enmienda a la totalidad no va a funcionar, le hemos planteado una serie de enmiendas alternativas, señor ministro, que tienen que ver con una mayor atención a lo que son políticas ambientales, de protección del medio ambiente y de protección del medio natural, que tienen que ver con aquellos aspectos que nosotros consideramos importantes en los momentos actuales, con una conferencia como la de La Haya, y en la que veremos qué conclusiones se adoptan. Aquí algún día tendremos que hablar de cambio climático con mayor detenimiento. Nuestras enmiendas pretenden distribuir gran parte de esos recursos que ustedes globalizan en proyectos concretos y, por otro lado, plantear la atención más explícita a programas que, desde nuestro punto de vista, deben contemplarse, como las actuaciones en costa. Y en cuanto al deslinde del dominio público marítimo-terrestre dígale al señor secretario de Estado de Aguas que no vuelva a repetir que con los 350 kilómetros que van cubrir es suficiente porque no hay problemas urbanísticos en el resto, porque me parece una torpeza de las que se pueden inscribir en cualquier libro Guinness. No se puede ir por la vida diciendo cosas de las que después uno tiene que arrepentirse de haberlas dicho.

Nosotros, señor presidente —y con ello ya acabo—, planteamos en nuestras enmiendas alternativas una serie de propuestas encaminadas a hacer frente a programas poco contemplados en estos presupuestos (programas de descontaminación de suelos, de residuos sólidos urbanos, residuos peligrosos…), es decir, para hacer frente a aquellos planes que tienen que ser acometidos por el Estado y las comunidades autónomas. Nosotros proponemos transferencias de recursos desde el Ministerio de Medio Ambiente a esas comunidades autónomas.

En definitiva, señor ministro, no se puede aceptar este presupuesto. No vemos plasmada en la realidad sus buenas palabras, sus buenas ofertas de diálogo y de información, y desde luego lo que no entendemos es que la política de medio ambiente ustedes la estén cifrando escuetamente en un conjunto de obras globales que en nada contribuyen a lo que usted ha defendido como una vertebración territorial. La vertebración no se produce, y eso es malo tanto para los ciudadanos del arco mediterráneo como para los ciudadanos del

interior. Si usted coincide con nosotros en que hay que reequilibrar, reequilibren, pero háganlo ya en el propio presupuesto.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias señor Morlán.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el crecimiento presupuestario de un 11,3 por ciento en la sección 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, es una evidencia de la apuesta que el Gobierno de José María Aznar y el Ministerio de Medio Ambiente hacen por las inversiones medioambientales. Se ha indicado aquí, como efectivamente ocurre, que el mayor incremento presupuestario aparece en el programa de gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, en actuaciones en la costa, en protección y mejora del medio natural y en saneamiento y depuración. Algunos portavoces han criticado el excesivo gasto o la excesiva inversión en gestión e infraestructura de recursos hidráulicos. Señorías, ese reproche que se ha hecho por parte de varios portavoces olvida que la política hidráulica está incardinada en el Ministerio de Medio Ambiente, y ello es así precisamente porque a la política del agua se le ha dado un nuevo enfoque medioambiental del que antes carecía, acorde con la nueva directiva marco de la Unión Europea. Precisamente, señorías, la inclusión de las obras hidráulicas en el Ministerio de Medio Ambiente garantiza que se reduzca al mínimo posible el impacto que esas obras antes producían. Efectivamente, las mayores inversiones del Ministerio de Medio Ambiente se producen en materia de aguas. Ello es debido a las grandes carencias de infraestructuras hidráulicas que todavía existen en España, carencias en las que, sin duda, tiene mucho que ver el Partido Socialista. De las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en política de aguas, el 25 por ciento (107.000 millones de pesetas) va destinado a inversiones en modernización de regadíos; el 24 por ciento (103.000 millones de pesetas) a inversiones para el abastecimiento y el 14,5 por ciento a actuaciones en saneamiento y depuración para mejorar la calidad de las aguas. Yo preguntaría a los señores portavoces del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, que se han quejado del exceso de inversiones en política hidráulica, cuáles de estas inversiones les parecen excesivas, cuáles de estas inversiones les parecen innecesarias. ¿O es que ustedes, señorías, no consideran prioritario las medidas que fomentan el ahorro y la gestión eficaz del agua? ¿Ustedes, señorías, no consideran prioritarias las medidas que mejoran la calidad de las aguas?

Las enmiendas de devolución que han defendido los portavoces del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista consideran insuficientes las dotaciones en saneamiento y depuración. Indudablemente, señorías, eso es una apreciación subjetiva. Lo que no es subjetivo sino una clara evidencia es la apuesta del Ministerio de Medio Ambiente por el Plan nacional de saneamiento y depuración. El Ministerio de Medio Ambiente se encuentra con un porcentaje de ejecución del compromiso que asumió al poner en marcha dicho plan, junto con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que se sitúa en este momento en torno al 90 por ciento. Las inversiones programadas por el Ministerio de Medio Ambiente, para ser realizadas de forma directa o dotando de recursos a las comunidades autónomas, fundamentalmente a través del fondo de cohesión, alcanzaban la cifra total de 472.000 millones de pesetas y en este momento las inversiones ya realizadas y las que están en marcha, por ejecución directa o a través de los recursos transferidos por el tramo autonómico del fondo de cohesión, se sitúan en el entorno de los 410.000 millones de pesetas, es decir, 90 por ciento de ejecución. Convendrán conmigo, señorías, en que la situación del Plan nacional de saneamiento y depuración, desde el punto de vista de la Administración General del Estado, es buena si tenemos en cuenta además que las inversiones que se dedican a ello no solamente van por el capítulo 6 de los presupuestos, sino también a través de las sociedades estatales de agua. Los portavoces de los grupos de Izquierda Unida y del Grupo Socialista ya nos han indicado que no comparten la filosofía de las sociedades de agua, no comparten lo que llaman el oscurantismo de estas sociedades. Pues bien, para el Grupo Popular, lo destacable en las sociedades estatales de agua es que se abren nuevas vías a la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de infraestructuras hidráulicas y se posibilita una mayor corresponsabilidad de los usuarios en la financiación, aprovechamiento y explotación de los recursos hídricos, sin que se afecte su régimen jurídico. Para el Grupo Popular, lo destacable es que en las sociedades estatales se integren aportaciones patrimoniales de fondos estructurales de la Unión Europea, de los usuarios y de otras administraciones públicas; lo destacable es, sin duda, que se anticipen en el tiempo una serie de actuaciones que no hubieran podido ser acometidas solamente con los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente.

Señorías, hablan ustedes de oscurantismo y de opacidad, olvidando tal vez que la actuación inversora de esas sociedades se ajusta a los principios de publicidad y concurrencia, de conformidad con la normativa legal, y su actividad económico-financiera está sujeta al control externo del Tribunal de Cuentas. Permítanme que les recuerde, señorías, que esas sociedades estatales, tan denostadas por ustedes, han licitado ya obras por valor de 290.000 millones de pesetas, en todo el territo-

rio nacional, y que, durante el año 2001, tienen programadas inversiones por un valor de 194.385 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 121 por ciento respecto al año 2000. Por cierto, señorías, sería interesante conocer cuáles de los proyectos incluidos en las sociedades estatales son los que quieren eliminar para poder financiar las enmiendas que ustedes presentan, porque sería bueno que explicaran en las distintas comunidades autónomas que ustedes no quieren que se hagan ciertos proyectos —proyectos absolutamente necesarios— que las comunidades autónomas están demandando.

Ha dicho el portavoz del Grupo Socialista que lo que echaba en falta en este presupuesto era que debía ser un presupuesto transversal. Sinceramente, señor Morlán, yo no sé qué es un presupuesto transversal. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, el Ministerio de Medio Ambiente cree que la política medioambiental debe ser una política transversal, en la cual haya una acción directa y continua de todos los ministerios implicados en estos temas medioambientales, y de hecho es lo que ocurre. Pero de aquí a un presupuesto transversal… Nosotros no sabemos a qué se refiere y esperamos que usted nos lo indique en otro momento, cuando usted quiera.

Dice usted que en el presupuesto para el año 2001, en las sociedades estatales, se repiten las mismas obras que figuraban en el del año 2000. Por supuesto, señor Morlán. Usted sabe perfectamente que las obras hidráulicas tienen una gran dificultad técnica, que en numerosos casos tienen dificultades ambientales; también sabe que son obras que no se hacen en un año, y con pagos plurianuales. Por consiguiente, es normal que usted vea las obras en los presupuestos de este año, en los del próximo y, tal vez, en los del siguiente.

Los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Socialista han indicado que, si bien están de acuerdo con el incremento presupuestario que hay en parques nacionales, también desearían saber exactamente cuál es el desglose para cada parque. Ya se ha explicado varias veces que, así como anteriormente en el presupuesto de parques nacionales había un presupuesto determinado para cada parque, la política del Ministerio, iniciada ya en la pasada legislatura, es hacer un presupuesto global y después, según las necesidades de cada uno de los parques nacionales, asignarles las cantidades establecidas. De todas formas, lo fundamental en la política de parques nacionales —lo ha especificado el ministro de Medio Ambiente— es consolidar el nuevo modelo de gestión de parques nacionales, aprobado por esta Cámara en la pasada legislatura y en el cual se establece la cogestión entre el Gobierno central y las comunidades autónomas. Es un buen modelo, con el que se pretende además contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios del entorno. El Grupo Parlamentario Popular siempre ha defendido que los municipios del entorno de los parques nacionales no pueden ser castigados por haber mantenido en un buen estado de conservación estos espacios que ahora son protegidos. Nosotros, en su momento, ya dijimos que no estábamos de acuerdo en que los parques nacionales se impusieran en determinadas zonas. Queremos un consenso y queremos que los municipios del entorno se impliquen en la política de los parques nacionales, como de hecho está ocurriendo, no solamente con las subvenciones que se establecen en los Presupuestos Generales del Estado, sino también con todas las ayudas técnicas que se pueden dar a estos municipios para que participen realmente de las labores de investigación y de las labores de gestión y de uso público.

Han dicho ustedes que la partida destinada a residuos es pequeña. Señorías, ustedes deben decirlo, están en la oposición y nos parece bien que lo hagan, pero saben perfectamente que el Plan nacional de residuos se va a financiar fundamentalmente con fondos europeos, con fondos de cohesión. Por consiguiente, la partida que viene indicada en los Presupuestos Generales del Estado para el Plan nacional de residuos, junto con las aportaciones de las comunidades autónomas, supone una pequeña parte de la financiación del Plan nacional de residuos, que será financiado con fondos europeos. Pero no olviden que para recibir esta financiación las comunidades autónomas tienen que presentar proyectos para que puedan ser aprobados y financiados por estos fondos. Estamos —no lo olviden, señorías— en una competencia autonómica que el Ministerio tiene obligación de impulsar y de coordinar, pero, a la postre, los proyectos tienen que venir de las comunidades autónomas.

También encuentran ustedes escasa la partida para política forestal. Las cifras siempre pueden parecer poco o mucho, según como queramos mirarlas. Para política forestal se dedican 15.000 millones. Desde luego, todos querríamos que en lugar de 15.000 millones hubiera 100.000 millones, pero los presupuestos son los que son. Todos los que defendemos el medio ambiente querríamos que no sólo esta partida presupuestaria, sino todas las demás, tuvieran un importe mayor, pero sabemos que el dinero es limitado. Dentro de la política forestal es prioritario el desarrollo de la estrategia forestal aprobada en la pasada legislatura y la elaboración, como ha dicho el ministro, de una nueva ley de montes y de un plan nacional forestal. Recuerden que este plan nacional forestal ya lo anunció el presidente del Gobierno y se comprometió a elaborarlo. Reconozcamos el importante papel de nuestros bosques, no solamente por las funciones del bosque en sí, sino, tal como se está discutiendo estos días en La Haya, por su importante función como sumideros de dióxido de carbono. Este grupo de expertos, estos gobiernos de todo el mundo están intentando tomar una postura común sobre este dióxido de carbono que crea el efecto invernadero, no sólo para ratificar el protocolo de Kioto, sino para establecer unas medidas comunes —en el caso concreto de España— para toda la Unión Europea. También se ha reclamado aquí una partida presupuestaria para el cambio climático. En este caso la labor del Ministerio es coordinar la labor de todos los ministerios y de los distintos sectores que contribuyen al incremento de emisiones que aumentan el efecto invernadero. De hecho, esto es lo que está haciendo el Ministerio a través de la Comisión nacional del clima, que debe elaborar una estrategia para luchar contra el cambio climático. No olvidemos, señorías, que son muchos los sectores implicados en ello. Está el sector energético, con una enorme incidencia en las emisiones de dióxido de carbono y otros gases productores de efecto invernadero; están el sector transportes, el sector forestal, el sector residuos y el sector agrícola. Todos estos sectores deben ponerse de acuerdo para ver cuáles son las medidas más adecuadas para poder frenar esta emisión de gases productores de efecto invernadero. De todas formas, no es que todavía no se haya hecho nada, ya se han empezado a tomar medidas: se ha aprobado el Plan nacional de residuos, con cuya puesta en práctica por las comunidades autónomas se va a conseguir disminuir apreciablemente las emisiones de metano, que es otro de los gases que produce este efecto; ya está aprobado y en vigor el Plan de energías renovables, que pretende que el 12,5 por ciento de las energías en el año 2010 sean limpias, que no produzcan emisiones de gases; el plan nacional forestal, que ha anunciado ya el ministro de Medio Ambiente; las medidas de ahorro y eficiencia energética puestas en práctica, en fin, una serie de actuaciones que esperamos que en fechas próximas empiecen a demostrar que efectivamente España está limitando el crecimiento de sus emisiones contaminantes.

Podemos estar de acuerdo con el fondo de la mayoría de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, porque todas proponen incremento de dotaciones presupuestarias o actuaciones que nos parecen adecuadas, pero con lo que no estamos de acuerdo es con las bajas propuestas, algunas no están razonadas, otras se refieren a la sección 31, gastos de varios ministerios, y otras proponen detracciones a las sociedades estatales, que ya hemos demostrado que para nosotros son muy importantes. Por consiguiente, con las bajas que han propiciado, sabían que no podían aceptarse estas enmiendas.

Finalmente, quiero recalcar de nuevo, ya que hoy se ha mencionado, la voluntad de diálogo del Grupo Parlamentario Popular y del Ministerio de Medio Ambiente para llegar a un consenso en el Plan hidrológico nacional. La voluntad de diálogo demostrada por el ministro de Medio Ambiente desde el primer día que tomó posesión y compareció en esta Cámara es algo evidente que no admite duda, así como la necesidad ineludible que el Partido Popular ve en el hecho de que el proyecto de ley del plan hidrológico nacional llegue a esta Cámara consensuado, enriquecido con las aportaciones de todos, autonomías, usuarios y todos los estamentos implicados, porque creemos que de una vez por todas hay que resolver los problemas del agua en España. Es una oportunidad histórica que no podemos desaprovechar. Señorías, no frivolicemos reduciendo el Plan hidrológico nacional a un trasvase; el Plan hidrológico nacional no es un trasvase, es muchísimo más, señorías; el Plan hidrológico nacional supone las mayores inversiones en obras hidráulicas que hayan existido nunca en la historia de España, inversiones valoradas en tres billones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora De Lara.

Concluido el debate sobre la sección de Medio Ambiente, corresponde pasar a las enmiendas presentadas a la sección 21. **Sección 21**

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presidente, señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para presentar el proyecto de presupuestos del año 2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la convicción de que contiene los recursos financieros suficientes para alcanzar los objetivos que en materia agraria, pesquera y agroalimentaria persigue el Gobierno. Este presupuesto es la expresión de la política del departamento, que tiene perfecto encaje con los objetivos generales de la política económica del Gobierno, que son la modernización de nuestra economía, el mantenimiento del elevado ritmo de crecimiento de la actividad económica, la búsqueda del pleno empleo y el equilibrio presupuestario.

El objetivo básico del Ministerio, al que dirigiremos nuestra actividad y recursos el próximo ejercicio, será seguir progresando en el proceso de modernización de nuestra agricultura, ganadería, pesca e industria agroalimentaria, para que alcance la eficiencia y competitividad necesarias para mejorar las rentas y el nivel de vida de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles y de los habitantes de las zonas rurales.

Convertir los sectores agrario, pesquero y alimentario en actividades económicas modernas y competitivas es un objetivo complejo que requiere medidas intermedias, en cuya consecución se va a poner la mayor parte de nuestro esfuerzo presupuestario. Estas metas intermedias son principalmente la formación profesional agraria y pesquera, el rejuvenecimiento de nuestra agricultura, la incorporación de la innovación tecnológica, la mejora de la calidad de nuestras producciones, el decidido impulso al Plan nacional de regadíos y la modernización de nuestra industria agroa-

limentaria para convertirla en auténtico motor de nuestro desarrollo rural.

El presupuesto del Ministerio para el año 2001 es suficiente para alcanzar estas finalidades y lo quiero justificar expresando, en primer lugar, las cifras globales y concretando, ulteriormente, las dotaciones destinadas a las grandes líneas de actuación.

El total del presupuesto consolidado del Ministerio, organismos autónomas, capítulos 1 a 8, en el que figuran las operaciones financieras, asciende a un billón 262.091 millones de pesetas, equivalentes a 7.585 millones de euros, en números redondos supone un crecimiento del 6,2 por ciento respecto a la misma cifra del presupuesto del actual ejercicio, crecimiento superior al previsto para nuestro PIB del próximo año, y además el gasto consolidado de las políticas activas del Ministerio supera también al crecimiento total de los créditos para políticas de gasto de la Administración general del Estado del año 2001, lo cual es un indicador en principio de la suficiencia presupuestaria y una prueba de que, al asignar globalmente los recursos presupuestarios, el Gobierno ha sido plenamente sensible a las necesidades de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2001 es, además, eficiente porque es capaz de alcanzar los objetivos con el menor costo posible. Los principios de austeridad presupuestaria y racionalización del gasto han presidido la elaboración de este proyecto y, gracias a la aplicación de estos criterios, la distribución del gasto para el año 2001 supone que de cada cien pesetas solamente 1,67 se destinan a gestión administrativa y 98,33 pesetas a políticas activas a favor de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario. Quiero resaltar estos incrementos para defender la capacidad financiera de nuestro presupuesto y el esfuerzo presupuestario del Gobierno. Por tanto, solicito a la Cámara el rechazo a las enmiendas a la totalidad, presentadas por varios grupos parlamentarios, que argumentan supuestos descensos del presupuesto del departamento.

Señorías, hay que hacer comparaciones en términos homogéneos, y para ello, en primer lugar, hay que precisar que la variación de la cifra del presupuesto del subsector Estado, para el año 2001, se explica claramente por el hecho de que en el año 2000 en el presupuesto se incluían las transferencias a organismos autónomos como el INIA o el Instituto Español de Oceanografía, que fueron transferidos al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el presente año, por real decreto de 27 de abril y, por tanto, para que haya una comparación homogénea habría que deducir del crédito inicial del año 2000, los 10.532 millones de pesetas correspondientes a las transferencias a ambos organismos autónomos.

También en el año 2000 se acordaron por real decreto traspasos de funciones y créditos a comunidades autónomas, por un total de 1.438 millones de pesetas del presupuesto anual, que en el año 2001 serán créditos transferidos a las comunidades autónomas, partida que hay que deducir para hacer comparaciones en términos homogéneos. Si se hace de esta forma, los presupuestos del subsector Estado en el año 2001 registran un aumento del 2 por ciento respecto al año 2000, sin que pueda hablarse de evolución claramente restrictiva ni de escasez de recursos ni de descenso de la inversión real en el Ministerio. Tanto el presupuesto consolidado, como el subsector Estado registran aumentos en el capítulo 6, si bien la capacidad inversora se advierte con más nitidez cuando se contempla la evolución conjunta de los capítulos 6 y 7.

Del examen de las cifras presupuestarias que voy a expresarles con el grado de detalle que el tiempo me permita, se deduce que este presupuesto contiene el respaldo financiero suficiente para que el próximo año podamos poner en práctica una política agraria nacional y una política pesquera para cuyo diseño y ejecución la Constitución nos otorga competencias indiscutibles; política que se ejecutará con pleno respeto al ámbito competencial de las comunidades autónomas. Pretendemos que esta política se base en los principios de colaboración y lealtad institucional con todas las autonomías, por ser la mayor garantía de que los recursos presupuestarios beneficiarán a los sectores agrario y pesquero en la mayor medida posible.

Con esta filosofía de colaboración como vía de actuación y con el respaldo financiero que nos otorga este presupuesto, vamos a desarrollar con eficiencia el próximo año una política agraria pesquera y agroalimentaria concretada en siete grandes líneas de actuación: actuaciones sobre el territorio, sobre explotaciones agrarias, sobre ordenación alimentaria, sobre mercados agrarias, sobre el sector de la pesca, sobre prevención de riesgo y actuaciones diversas, a través de la línea de servicios generales del departamento.

Las actuaciones sobre el territorio comprenden el Plan nacional de regadíos y el programa de desarrollo rural, con una dotación total de 162.279 millones de pesetas. De esta cifra, 34.493 millones se van a destinar a actuaciones en regadíos con crecimientos muy sensibles en los recursos disponibles, aumentándose las dotaciones un 37,6 por ciento, y para regadíos de carácter social y privado, cuya disponibilidad presupuestaria crece, en el presupuesto 2001, un 128,7 por ciento frente al presupuesto actual.

Descienden las actuaciones para consolidación y mejora a realizar directamente por el Ministerio, porque estas actuaciones se van a llevar a cabo a través de sociedades estatales de infraestructuras agrarias, que recibirán 25.000 millones de pesetas, que, unidos a dotaciones anteriores, les da capacidad financiera suficiente para cumplir las realizaciones previstas en el Plan nacional de regadíos.

Dentro de esta gran línea de actuaciones sobre el territorio se encuentran las actuaciones de desarrollo rural, a las que el presupuesto asigna una dotación de 46.895 millones de pesetas. En la línea concreta de medidas agroambientales, el programa establece unos créditos de 11.230 millones de pesetas, con un crecimiento del 83 por ciento frente al año 2000; crecimiento que todavía es más importante si se compara con 1999, que casi triplica al alcanzar un 188 por ciento. En formación profesional destinamos 1.370 millones de pesetas en el próximo ejercicio, con un aumento del 112 por ciento. La modernización de explotaciones es otro objetivo que va a recibir una dotación presupuestaria importante de 17.510 millones de pesetas, superando en un 3 por ciento a la del año actual. Para modernizar el sector, otra línea importante es la jubilación anticipada, que tendrá un crecimiento del 58 por ciento respecto al presupuesto vigente.

Quiero llamar la atención de SS.SS. sobre un fenómeno estrictamente contable que incide en la dotación presupuestaria de la línea de actuación dirigida a indemnización compensatoria de montaña. La fórmula de financiación de esta medida ha cambiado este año. La aplicación de la Agenda 2000 ha introducido un régimen financiero distinto para esta medida, determinando que las dotaciones que aparecían en el presupuesto del Ministerio pasen en este año 2001 al presupuesto del FEGA. En la práctica los créditos para esta acción, una vez computados los créditos transferidos por el FEGA, crecerán en un 3,8 por ciento.

Otra de las grandes líneas de actuación será la ordenación alimentaria. Con las acciones previstas en esta línea queremos garantizar la competitividad de nuestra producción primaria y de la industria agroalimentaria. Así, las dotaciones de los capítulos 4, 6 y 7 experimentan un crecimiento del 26,2 por ciento.

Otras líneas fundamentales son las de mejora y control de la calidad, con un aumento del 133 por ciento y dotaciones de 876 millones de pesetas. La línea de promoción alimentaria se refuerza creciendo un 81 por ciento y alcanzando los 820 millones de pesetas. Dentro de esta línea hay que destacar también el volumen y la evolución de la partida destinada a favorecer la vertebración del sector alimentario y el funcionamiento de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Los recursos ascienden a 550 millones de pesetas, aumentando un 20 por ciento respecto a las dotaciones actuales.

Otras actuaciones que suponen novedad presupuestaria y pertenecen a esta línea de ordenación son: la creación de un fichero coordinado de industrias agroalimentarias; la destinada al programa de evaluación de otros alimentos; y la relacionada con la creación de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, para la que apostamos como sede permanente por la ciudad de Barcelona, y para la que vamos a realizar una campaña de apoyo institucional conjuntamente con el Ministerio de Sanidad y Consumo.

El presupuesto del año 2001 continúa proporcionando al Ministerio soporte financiero suficiente para continuar una política del Gobierno de prevención de riesgos, cuyo principal objetivo es garantizar la estabilidad de las rentas del sector ante siniestros naturales y calamidades imprevisibles. Para continuar fomentando seguros agrarios a través de Enesa, contaremos este año con 28.312 millones de pesetas, creciendo un 7,1 por ciento frente al presupuesto actual. Y al valorar esta cifra hay que recordar que en 1996 este presupuesto era de 16.000 millones de pesetas y en los últimos cuatro años se ha aumentado en 12.000 millones de pesetas, lo que nos va a permitir completar la financiación de las líneas que se están poniendo en marcha, como la sequía con carácter universal, e impulsar nuevas modalidades de seguro, avanzando hacia la universalidad del seguro a través del seguro de explotación.

El conjunto de actuaciones destinadas a explotaciones y producciones registra un descenso en términos presupuestarios del 5,7 por ciento, descenso estrictamente teórico que no supone una involución en la atención que el Gobierno dispensa a esta línea, sino que se debe a los descensos de necesidades de financiación de la reordenación del viñedo, ya que los 2.500 millones de pesetas que en el presupuesto de 2000 se destinaban a esta finalidad serán financiados directamente el próximo ejercicio por el Feoga-Garantía, con una dotación muy superior, de 20.317 millones de pesetas, que tiene que permitirnos afrontar un proceso serio de reconversión del viñedo español. Con esta puntualización se puede valorar la evolución de esta línea en términos reales, lo que sería considerar como favorables las evoluciones que registran actuaciones para innovación tecnológica, que crece un 15,8 por ciento, y para sanidad vegetal, con un 28,6 por ciento, gracias a la reasignación de recursos operada en el presupuesto.

El programa de mejora de calidad y competitividad de la producción ganadera refleja un descenso, aunque moderado, del 0,6 por ciento. Se debe en exclusiva a la financiación del Plan de reordenación del sector lácteo establecido en la Orden Ministerial de 26 de septiembre de este año, dictada de acuerdo con las comunidades autónomas, en la que se fija la cantidad máxima a adquirir en 55.000 toneladas y los precios en 55 ó 66 pesetas/kilo. La aplicación matemática de esta orden al presupuesto del año próximo, de acuerdo con las estimaciones del sector, ocasiona el descenso, que no supone falta de atención del Gobierno sino simplemente cubrir todas las necesidades planteadas por el acuerdo al que el Gobierno llegó con las comunidades autónomas.

Con independencia de esta cuestión, esta línea incluye dos nuevas medidas que se introducen como consecuencia de los compromisos del Gobierno: por una parte, el programa de eliminación de materiales especí-

ficos de riesgo y, por otra parte, la creación de una red de alerta sanitaria, compromiso electoral para cuyo cumplimiento asignamos una dotación suficiente para incorporar 52 nuevos profesionales veterinarios que integrarán la red en coordinación con las comunidades autónomas.

En cuanto a actuaciones en materia de mercados agrarios, tenemos previsto para ayudas directas recibir un billón 43.000 millones de pesetas de la Unión Europea, con un incremento del 7,83 por ciento, de las cuales 29.293 millones se destinarán a medidas agroambientales y 20.691 a regulación del mercado. Realizando el análisis por fondos, del Feoga-Garantía y con carácter global esperamos recibir un billón 62.000 millones de pesetas; del Feoga-Orientación, 43.978 millones; de los fondos IFOP, 58.491 millones; de los fondos Feder, 29.691 millones y del Fondo Social Europeo, 2.489 millones. Con todas estas aportaciones, que se deducen de la aplicación de la Agenda 2000, de la cumbre de Berlín, a nuestro país, se plantean incrementos sustanciales en muchas políticas, como el IFOP, de casi un 50 por ciento respecto al año anterior.

Quiero referirme también a las partidas más destacables del programa horizontal de administración general. Desciende la partida de sequía, lo que permite liberar recursos con destino a otras partidas, porque ya hemos afrontado las consecuencias más duras de la sequía de 1995 en presupuestos anteriores. Dentro de este programa, destaca la nueva línea de actuación dirigida al sistema de información geográfica, con importante aportación europea. En el presupuesto se contempla una partida presupuestaria de 50 millones de pesetas en el programa de acción general para financiar los estudios y trabajos necesarios para elaborar un libro blanco de agricultura y desarrollo rural, en cumplimiento de los compromisos del Gobierno. Será el resultado de un amplio debate sectorial, en el que queremos que participe toda la sociedad, que permita deducir conclusiones para elaborar dos proyectos de ley fundamentales para modificar el ordenamiento jurídico de nuestro sector agrario, la Ley de régimen jurídico de la propiedad y empresa agraria, que actualizará el régimen jurídico de las explotaciones, y la Ley básica de la agricultura y desarrollo rural, que definirá un modelo estable de relaciones entre el Estado, las comunidades autónomas y las distintas administraciones con competencia en materia agraria. Hasta aquí la exposición de las magnitudes correspondientes al gasto agrario.

Quiero puntualizar que, además, el esfuerzo financiero del Estado en beneficio del sector agrario no se agota en estas partidas, se refleja también en los llamados gastos fiscales, es decir, en la disminución de ingresos tributarios como consecuencia de las ventajas fiscales otorgadas al sector que, en definitiva, aumentan la rentabilidad de las explotaciones y la renta de los agricultores. Para el próximo año, los gastos fiscales alcanzarán 943.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 11,4 por ciento respecto al año anterior. Esta cifra se va a incrementar como consecuencia de las modificaciones fiscales que se han incluido para apoyar a los sectores en el marco del incremento de costo de los carburantes.

Quiero abordar también las principales cifras de la política pesquera del departamento. Para estas finalidades se consignan dotaciones presupuestarias globales de 24.220 millones de pesetas, incluyendo las del organismo autónomo FROM. Veintitrés mil millones de pesetas corresponden a los capítulos 4, 6 y 7, que son el soporte financiero de la política activa pesquera del departamento. El volumen de recursos supone un incremento del 24,8 por ciento respecto al año anterior. No se incluyen en estas cifras las dotaciones de los fondos estructurales del IFOP, que en el año 2001 se aproximan a los 58.500 millones de pesetas, con un incremento del 50,6 por ciento respecto a los 38.000 millones de dotación del año 2000. Las cifras anteriores reflejan que el Gobierno cumple su compromiso de política pesquera, que tiende a conseguir la potenciación de nuestros recursos pesqueros, instrumento principal para mejorar la eficacia operativa del sector, la mejora de estructuras productivas, la potenciación de la investigación oceanográfica de nuevas pesquerías y la diversificación económica del sector pesquero. Algunas cifras que reflejan el esfuerzo que supone la aportación económica del Gobierno frente a estos objetivos son las contenidas en los capítulos 4, 6 y 7 del presupuesto. Del capítulo 4 destaca el importante aumento de las partidas de formación náutico-pesquera, con un incremento del 33 por ciento. En el capítulo 6 hay un incremento del 40 por ciento en las dotaciones para adquirir medios de control. En el capítulo 7 es absolutamente relevante la evolución de las dotaciones dirigidas a fomentar la acuicultura a través de transferencias a las comunidades autónomas, con un incremento del 142 por ciento. También existe un fuerte incremento en las acciones piloto de pesca experimental, que pasa de 175 a 235 millones de pesetas.

Hay dos partidas que deben ser explicadas tanto por su volumen como por tratarse de líneas presupuestarias nuevas. Nuestro presupuesto para el año 2001 contiene, además de las partidas habituales que cofinancian las acciones del IFOP, una nueva partida para planes de actuación del sector pesquero, dotada con 5.000 millones de pesetas, y otra nueva consignación de 3.500 millones para favorecer la diversificación económica del sector pesquero. Son asignaciones que nacen con el propósito de ser complementadas en el futuro, si es preciso, con aportaciones de fondo comunitario, y se van a destinar a financiar acciones de diversificación y cualquier proyecto o medidas que fuera necesario poner en marcha como consecuencia de las relaciones pesqueras de la Unión Europea con terceros países. En todo caso, el Gobierno contempla todos los escenarios que surjan

de las negociaciones internacionales y contempla también la aplicación de las medidas financieras que siga cada uno de estos escenarios, buscando alternativas para la flota y trabajadores afectados.

En definitiva —y con ello concluyo, señorías—, tanto los recursos presupuestarios que en el año 2001 se van a destinar a la pesca, como los disponibles para las necesidades de política agraria y agroalimentaria del departamento, serán suficientes para alcanzar nuestros objetivos a favor de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, que son escasas en número, en concreto ocho, tienen, sin embargo, una incidencia importante en la realidad económica y social de nuestro país. Una parte va destinada a intentar convencer a la Administración central del Estado, y en particular al Gobierno, de que Galicia necesita una política de regadíos especialmente en su parte interior, hoy muy diezmada desde el punto de vista de la población en general y de la población agraria en particular. Todos somos conscientes de que el impulso demográfico de estas zonas, que pasaría por vincular a las nuevas generaciones a algún tipo de explotación agropecuaria y vinculada al monte, a la forestación, lleva consigo impulsar un regadío que funciona y puede funcionar muchísimo mejor, como el regadío de Alimia, en Ourense, y dos más abandonados, pero sin duda con gran potencial, como son el de Val de Lemos, en Monforte, y el de A Terra Chá. En concreto, de mayor a menor, proponemos una partida presupuestaria de 400 millones para la potenciación del regadío de Alimia y toda la estructura campesina que esto conlleva, y otra de 200 millones para la organización social y el impulso del regadío de Val de Lemos y A Terra Chá.

La segunda parte de las enmiendas a esta sección va destinada a intentar convencer al Gobierno de la necesidad de que participe activamente con presupuestos a favor del desarrollo de comarcas muy afectadas por la crisis pesquera. En concreto, partidas destinadas a un plan de desenvolvimiento alternativo en comarcas muy dependientes de la pesca de altura, como pueden ser la de Morrazo, la de Barbanza o incluso alguna zona de A Mariña. Pedimos ahí una partida presupuestaria importante. En segundo lugar, nos gustaría llegar a acuerdos o convenios con la Xunta de Galicia para la potenciación del marisqueo y de la acuicultura en aguas de la ría. Y en tercer lugar, la modernización de nuestra flota artesanal y de bajura.

Por último, hay un tema de gran importancia política y económica, vinculado a la crisis del sector lácteo. Nosotros, sin ambages, sin ambigüedades, pensamos que no se puede castigar a los que viven de su trabajo, y mucho menos cuando hay un horizonte temporal del año 2006, donde lo lógico sería la desaparición de la política de cuotas o cuando menos su redimensionamiento para que todos los países con un sector productivo importante pudiesen estar más equilibrados. En este aspecto, pedimos que la Administración pública pague la multa por exceso de producción láctea, 5.195 millones, de los cuales una parte importante pertenecen a Galicia y, al mismo tiempo, que considere que es muy importante la revitalización de comarcas agrarias.

Estos tres aspectos que acabo de señalar sin duda inciden poderosamente en la economía de Galicia, en su sociedad, y pensamos que el Gobierno debería tomar cartas más activas en estos problemas, ya que son problemas derivados de políticas con la Unión Europea o de políticas internacionales en las cuales las competencias de Galicia son nulas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señor presidente, señorías, señor ministro, me imagino que no se sorprenderá si le decimos que nuestro grupo no está de acuerdo con los presupuestos que han presentado. Nosotros defendemos otras premisas y un modelo distinto de desarrollo del mundo rural y, en la medida en que sus presupuestos son muy diferentes de nuestro modelo, no cuentan con nuestra aprobación.

Lo peor es que los presupuestos ni siquiera sirven para desarrollar el modelo que ustedes vienen defendiendo; son escasos e ineficaces para avanzar en el modelo de agricultura, ganadería y pesca que defienden. Hacen falta otros presupuestos que, de una vez por todas, sitúen a nuestra agricultura, ganadería y pesca en el nivel de desarrollo que merecen.

Con estos presupuestos se defraudan una vez más las expectativas de miles de españoles y de españolas que viven en y para el mundo rural y que se seguirán sintiendo castigados por una política que, como ocurrió en el caso de la crisis de los carburantes, muestra una total insensibilidad hacia esos sectores.

Señor ministro, el sector agrario tiene planteados muchos retos en nuestro país; de esto no depende solamente el futuro de los españoles y españolas que viven de él sino también el futuro de nuestra economía. Por mucho que se nos quiera situar en otro modelo de desa-

rrollo, España puede ser líder a nivel internacional en estos sectores y tiene la obligación de serlo. Estos presupuestos deberían ser importantes para usted, que los tiene que defender, y para el Gobierno, y una vez más no es así.

Izquierda Unida valora muy negativamente los presupuestos porque no afrontan los importantes desafíos que el próximo siglo plantea a nuestra agricultura y a nuestra ganadería; no son estos los presupuestos que necesitan la incorporación de los países del Este y del Centro de Europa, la introducción de criterios medioambientales, la modulación, la negociación de la OMC, etcétera.

No voy a hacer mención concreta de nuestras enmiendas, que ya han sido debatidas en la Comisión y rechazadas; quiero hacer una reflexión genérica. Entendemos que cualquier debate parlamentario es un momento para la reflexión y para alcanzar acuerdos, aun partiendo de puntos de vista diferentes, y no el desfile militar que a usted le podría parecer. Queremos hacer de este debate una ocasión para avanzar.

Los recursos del Estado que se aplican a su Ministerio ascienden pero en sentido negativo, descienden el 2,2 por ciento respecto a los presupuestos de 2000; se han producido variaciones en su estructura y han desaparecido programas de investigación y experimentación agraria que suponen una evolución negativa. Todos podemos manejar las cuentas, le hablo de los recursos aplicados a su Ministerio, que es lo que cuenta realmente.

La escasez de recursos para financiar las medidas de acompañamiento de la PAC nos preocupa por lo que supone de abandono de las medidas, pero también y de forma fundamental porque es el rechazo o casi el punto final —o muy aparte— del debate sobre la modulación de las ayudas directas. El reglamento horizontal sobre las ayudas directas, aprobado en la cumbre de Berlín, daba opción a que los Estados miembros pudieran modular las ayudas dentro de unos límites a partir del año 2000. Tal modulación pasaba por los ahorros que había que destinar a financiar las medidas de acompañamiento de la PAC, y los ahorros debían ser cofinanciados con recursos estatales al considerarlos fondos estructurales. En los presupuestos deberían preverse partidas a estos efectos; sin embargo, su Ministerio no ha dispuesto ninguna en los presupuestos para el año 2001, lo que demuestra —lo hemos venido viendo desde que usted llegó al Ministerio— que no tienen intención de aplicar la modulación de las ayudas directas. Nosotros creemos que éste es el gran debate que tiene que haber en la agricultura española, una cuestión que parecía avanzar en la legislatura pasada —a su lado está el anterior ministro— y ahora, desde que usted llegó al Ministerio representando intereses muy concretos que son los que en estos momentos se oponen a la modulación, ha sido frenada, incluso pensamos que definitivamente va a ser eliminada cualquier posibilidad seria de avanzar hacia la modulación. En estos presupuestos se ha perdido esa oportunidad, por la cual tanto trabajamos en la anterior legislatura. Creíamos haber llegado a un punto de encuentro y, repito, hoy ha venido usted aquí a defraudar.

También resulta preocupante para Izquierda Unida el descenso del 13,9 por ciento en el capítulo de inversiones reales, que demuestra un abandono por parte de su Ministerio de la política de inversión pública en agricultura, sobre todo teniendo en cuenta el desarrollo del Plan nacional de regadíos, acerca del cual ya se ha hablado en anteriores intervenciones, pero al mismo tendremos que hacer referencia aquí, aunque todos sabemos ya su opinión, que no nos parece apropiada, aparte de que nos ha desmoralizado bastante conocer la opinión que a usted le merece el Parlamento, al que viene usted a pasearse militarmente, así como el propio desarrollo del Plan nacional de regadíos. Al igual que se ha manifestado en la anterior intervención, nosotros no estamos de acuerdo con algunos de los elementos que aquí se plantean, no estamos de acuerdo con la gestión privada del agua y no estamos de acuerdo con que se restrinjan las inversiones públicas. Cuando este plan se discuta en la Cámara, haremos nuestras aportaciones, puesto que entendemos que es algo importante y que ustedes —en particular usted— no va por el camino adecuado. Señor ministro, reconozca sus errores y rectifíquelos y sobre todo afronte el debate no como un paseo militar, sino como un debate político, un debate en el que todos podamos hacer aportaciones y enriquecernos con ellas.

Voy a terminar diciendo que el presupuesto de su Ministerio no es continuista —tampoco estaríamos de acuerdo con que fuese continuista—, sino que es regresivo respecto de presupuestos anteriores, a los cuales, sin estar de acuerdo con ellos les habíamos reconocido algún avance. Así pues, este presupuesto no es el que el Ministerio necesita y tampoco el que la agricultura, la ganadería y la pesca española necesitan, puesto que no recoge las medidas imprescindibles que situarían a nuestro sector agrario en condiciones de afrontar los retos a nivel europeo y mundial. Creemos que faltan medidas agroambientales y planes de mejora, así como medidas destinadas a los jóvenes. Repito una vez más que no son unos presupuestos útiles y por tanto deberían ser ampliamente enmendados.

Con mi mejor voluntad, voy a informarles de las propuestas de Izquierda Unida, recordándoles dos o tres elementos fundamentales. La modulación, señor ministro no es un capricho, no es un elemento que distorsione, sino que hoy por hoy es el camino por el cual deben ir todas las políticas de este Ministerio, debiendo haber empezado por los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. Éste tenía que haber sido el inicio, pero usted nos ha defraudado una vez más. Gracias a la mayoría absoluta, podrá salir hoy usted de aquí triunfante, pero estamos convencidos de que en los próximos meses le vamos a hacer cambiar de opinión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias.

Señor Arias Cañete, es usted estos días el ministro de moda, y a lo largo del debate de esta mañana se ha puesto en evidencia. Señor ministro, ¿a quién se le ocurre amenazar con sacar la acorazada a la calle? La que ha preparado afecta incluso al debate de su propio presupuesto, y en parte voy a referirme a ello en el apartado correspondiente al Plan nacional de regadíos.

¿Qué situación vive el campo, y por tanto cuál es la demanda de ese sector respecto a la política del Ministerio y del Gobierno y por supuesto a los presupuestos? La situación que vive el campo es de una caída constante de rentas y no podría esperarse otra cosa que un presupuesto que responda a esa situación. Para no insistir mucho en un dato que yo creo en este momento ya nadie discute, el propio Consejo Económico y Social señala en su último informe algo que ha de llamar necesariamente la atención a los responsables de la política agraria. Por primera vez en los últimos 30 años, se dice exactamente en el informe, la caída de rentas en el sector agrario ha sido consecutiva durante tres años seguidos y pocos elementos de juicio hay que nos permitan pensar que no será así en el cuarto año. Por tanto, estamos ante un hecho realmente espectacular, y un presupuesto del Gobierno de España, unos presupuestos generales del Estado no pueden darle la espalda a esta situación, caída de rentas que tiene que ver con la realidad agraria. Los precios agrarios, en general, han caído espectacularmente en estos últimos años. El sector del aceite, por ejemplo, los herbáceos, los cítricos, son aspectos que inciden directamente sobre la renta del sector agrario. Los *inputs*, los costes que tienen que aportar las explotaciones agrarias han crecido y cómo; no solamente el gasóleo, fertilizantes, maquinaria, pero especialmente el gasóleo. Por tanto, un presupuesto que no responda a esta situación es un presupuesto de espaldas a la realidad. Ésta es la primera calificación que en nombre de mi grupo quiero hacer de la parte correspondiente del presupuesto a la sección que nos ocupa en este debate. No es una cuestión que afecte específicamente a un sector, a un conjunto de familias en España más o menos numerosos; es una cuestión que afecta al conjunto de la sociedad española. ¿Qué pide la sociedad española al sector agrario? Hay un concepto que nace con la reforma de la política agraria común, que es el de la multifuncionalidad, que lo explica perfectamente. La sociedad española pide al sector agrario muchas cosas, uno diría que quizás demasiadas, pero que son importantes para el conjunto de la sociedad. Le pide alimentos de calidad, alimentos seguros; le pide el mantenimiento de un territorio enorme. Si en algo tiene España una ventaja respecto al resto de países socios es el territorio pues tenemos un territorio enorme, y el 90 por ciento del territorio depende de la actuación sobre el mismo de miles y miles de agricultores, de ganaderos. Y le pide más cosas. Le pide una protección medioambiental, le pide creación de empleo, le pide precios adecuados y que no incidan de manera negativa sobre la inflación; le pide demasiadas cosas. ¿Y qué le da la sociedad española? Lo explicaba muy bien en el presupuesto de 1999, creo yo, el actual subsecretario, que también lo era en la legislatura anterior. El subsector Estado de los Presupuestos Generales del Estado es el que marca el esfuerzo que el conjunto de los españoles hacen con su agricultura. ¿Y qué ocurre en estos presupuestos con el subsector Estado, con la parte que los españoles aportan al conjunto del sector agrario, de las explotaciones agrarias, de las familias de agricultores y ganaderos? Usted ha hecho hoy un esfuerzo importante para llegar a la conclusión de que, al contrario de lo que dice la página 179 del libro amarillo, ese presupuesto no desciende el 4 por ciento, no tiene un crecimiento del menos 4 por ciento, sino la increíble cifra de un más 2 por ciento. Los argumentos no variarían mucho, señor ministro, en uno y en otro caso, en el menos 4 por ciento y en el más 2 por ciento, que seguiría siendo una pérdida, en términos relativos, respecto al año anterior. Solamente le diré que el subsector Estado no incluye los organismos autónomos; por tanto, a la hora de hacer cuentas se pueden utilizar muchos elementos de análisis, pero ese no. En cualquier caso, más 2 por ciento o menos 4 por ciento, yo no estaría orgulloso, señor ministro, de la situación del sector agrario en España, ni siquiera con un crecimiento del 2 por ciento.

Las reformas de la PAC desde el año 1992, pero sobre todo la del año 1999, marcan quiérase o no (hoy se podría seguir discutiendo sobre la bondad de esa situación) una renacionalización de la PAC. Es un hecho en desarrollo rural, pero no sólo en desarrollo rural; por tanto, el presupuesto del año 2001, ya el del 2000 pero mucho más el del 2001, debe reflejar esa renacionalización de la PAC. Lo que está ocurriendo por no tener una política agraria nacional son cosas como, por ejemplo, esta. El atasco en el programa de cese anticipado, el importante rejuvenecimiento a que usted se ha referido en las explotaciones agrarias paraliza la incorporación de jóvenes a la agricultura. He elegido una nota de prensa de Asaja referida además a una comunidad autónoma, Castilla y León. Allí el consejero —son palabras del sindicato Asaja— le echa la culpa a usted, pero lo cierto es que en el año 2000 no sólo está paralizado el programa de cese anticipado, cita exactamente a cuántos agricultores afecta el reju-

venecimiento de las explotaciones agrarias, y no solamente cita esto sino que da por hecho que este año no podrá aplicarse ni un solo caso. Le citaré la expresión concreta, que dice: sin que el consejero de Agricultura y Ganadería ofreciera ninguna respuesta clara, derivando la responsabilidad al Ministerio. Asaja de Castilla y León. Le podría poner más ejemplos de otras comunidades autónomas donde pasa exactamente lo mismo. Por tanto, el rejuvenecimiento es algo que soporta el papel, lo ha dicho usted antes, se ha referido a ese presupuesto como uno de los objetivos centrales, pero la realidad es la que yo le acabo de leer hace un momento.

Para valorar estos presupuestos sacaron ustedes una nota de prensa en la que destacaban cuáles eran los elementos más importantes de este presupuesto desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura y decían en primer lugar que aumenta el 6,2 por ciento. Usted ya se conformaría, después de un largo esfuerzo para llegar a esa conclusión, con que creciera el 2 por ciento, lógicamente me estoy refiriendo a lo que depende de usted, a lo que depende del Gobierno, al resto me referiré después. Lo que significa la Agenda 2000 desde el punto de vista financiero para el sector agrario en España, me voy a referir luego a ello, pero lo que depende de usted, el 2 por ciento; por tanto, del primer gran argumento que ustedes señalaban de una manera simplificada para la opinión pública, 6,2 por ciento, no hay nada. En segundo lugar, decían ustedes en esa nota de prensa, y la tengo aquí: Por primera vez, se ajusta el Plan nacional de regadíos a la anualidad correspondiente. Una vez más, señor ministro, el Plan nacional de regadíos se pospone para el futuro. ¿Qué decían ustedes, por ejemplo, el año pasado en la memoria del Plan nacional de regadíos? El Plan nacional de regadíos, cuya aprobación está prevista para finales del año 1999, y por tanto su puesta en marcha se iniciará en el año 2000, tiene como objetivos los siguientes. ¿Y qué decían después? Cito al señor subsecretario de su Ministerio: Esta apuesta no solamente es la que se desprende del proyecto del Plan nacional de regadíos, que esperamos se termine ya de ultimar en las próximas semanas. Esto lo decían en 1999. ¿Y qué dicen ahora? Lo ha dicho usted en la última declaración, y recuerdo que lo posponen un año más. El Plan nacional de regadíos, el nonato Plan nacional de regadíos, se sigue posponiendo en el tiempo. Es una especie de Guadiana que aparece y desaparece constantemente. Cuando hablan ustedes de que una de las dos grandes apuestas de este presupuesto es el Plan nacional de regadíos, con esta realidad, cuando dicen que uno de los grandes pilares del presupuesto es el Plan nacional de regadíos, les recuerdo que el programa presupuestario en su conjunto crece el 0,6 por ciento. Pero esto no sería lo más grave, señor ministro, si ustedes hicieran algo, no digo para ejecutar el Plan nacional de regadíos que no existe, sino para hacer regadíos nuevos en España.

No hace falta que utilicen el burladero del Plan nacional de regadíos, que siempre se va a aprobar al día siguiente y nunca se aprueba, basta, señor ministro y se lo proponemos en enmiendas, con que cojan aquellos territorios que ya están declarados de interés general, algunos desde 1986, y le pondré un ejemplo. ¿Qué está pasando con los regadíos nuevos en España desde que ustedes gobiernan? Este ejemplo lo refleja bien. En 1986, acuerdo en Consejo de Ministros para declaración de interés general de los regadíos en la margen izquierda del Tera en la provincia de Zamora. Hasta 1996 se habían desarrollado dos sectores con casi 3.000 hectáreas, y estaban hechas obras tan importantes para el desarrollo de esas 10.000 hectáreas de regadío como el pantano, como una balsa de elevación, como el proyecto del canal principal del resto de los sectores. ¿Y que ocurre en 1996? Que ustedes señalan cada año en el presupuesto una partida presupuestaria pero nunca la ejecutan, y eso hasta los presupuestos del año 2001, en cuyo ejercicio abandonan y ni siquiera incluyen una partida presupuestaria. Le podría seguir poniendo ejemplos. En los regadíos de la zona centro de Extremadura pasa exactamente igual. Por tanto, su gran pilar presupuestario, el Plan nacional de regadíos, nace como nace, con falta de credibilidad, y sobre todo con una ejecución presupuestaria que permite la existencia de una falta de credibilidad sobre su desarrollo futuro.

Y con las Seiasas, modernización de regadíos, pasa exactamente igual: 25.00 millones de transferencia en un presupuesto; 25.000 millones de transferencia en otro presupuesto; ahora otros 25.000 millones de presupuesto, y las Seiasas se acaban de crear. Por tanto, seguimos esperando la puesta en marcha de obras de modernización de regadíos que año tras año se van retrasando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Cuadrado, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señor presidente, voy terminando.

El otro gran pilar son los seguros. Dice que estas dos cuestiones constituyen la parte esencial de nuestra política agraria. Con los seguros ocurre que de 25.000 millones de subvención a Enesa, de subvenciones directas a los agricultores y ganaderos, pasamos a 27.000 millones, con un crecimiento de poco más del 7 por ciento, como usted ha señalado en su intervención. En esta constante de ustedes de presentarse como los iniciadores de la historia de España en tantas cosas, en relación con esta línea presupuestaria voy a poner la realidad encima de la mesa. En el año 1982 esa subvención se recoge en el anuario del Ministerio de Agricultura —porque antes ha cometido usted un error— y era de poco más de 2.000 millones de pesetas; en el presupuesto de 1983, era de 3.000 millones; en 1984, era de 6.000 millones; en 1996, último presupuesto de

esa época opaca que no se quiere recordar, era no de 16.000 millones, como usted ha dicho, era de más de 18.000 millones de pesetas, Anuario del Ministerio de Agricultura. Tengo aquí la fotocopia de la página, si quiere luego se la proporciono; había un crecimiento a un ritmo anual de más del 50 por ciento, y ustedes hablan de crecimiento del 7 por ciento. Por tanto, primera cuestión, no han inventado ustedes ese pilar presupuestario; y, segundo, con este crecimiento nunca será un pilar de rentas y de seguridad en el sector agrario, porque estamos lejísimos. Le pondré un ejemplo. Las últimas medidas tomadas en Estados Unidos en esta materia hacen que las subvenciones a agricultores y ganaderos sean de un mínimo del 45 por ciento y un máximo del 65 por ciento; nosotros estamos bastante lejos. Además, algo estará pasando porque los seguros de rendimiento que se han ido poniendo en marcha no están funcionando. No lo digo yo, le puedo citar un comunicado, una vez más de Asaja, respecto a olivos y almendros. Por tanto, no están funcionado.

Respecto a las rentas, hay muchos elementos que inciden en ellas. Voy a abreviar, muchas de nuestras enmiendas tienen que ver con reordenación en sectores productivos, con fondos de regulación, con sequía con un descenso espectacular. En medidas de acompañamiento, le he puesto antes el ejemplo de Castilla y León para una de ellas, pero le puedo decir más, y voy a citar otra citar otra vez a Castilla y León por razones obvias. Usted se refiere a otras comunidades autónomas, creo que a algunas también les ha amenazado con sacar la acorazada —por ejemplo en temas de desarrollo rural, Proder, Leader Plus— en Andalucía hace muy poco. ¿Cuál es la realidad? La realidad es que las ayudas agroambientales están paralizadas en Castilla y León, y lo reconoce el propio Gobierno, que también le echa la culpa a usted, porque no tiene recursos suficientes para hacer frente a estos programas..

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Cuadrado, ha superado ampliamente el tiempo previsto para su intervención.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Voy terminando.

Muy brevemente, modulación. Ustedes no quieren oír hablar de modulación. Hace unos días, el sábado pasado, se celebró un congreso en Toledo de la organización agraria más importante del país —por cierto, sin representación del Ministerio de Agricultura—, y le aseguro que la modulación, no sólo por lo que dice este sindicato sino por lo que dicen otras organizaciones agrarias, por la realidad del sector, la modulación es algo así como el sí o el no al futuro del desarrollo rural y al futuro de muchas políticas agrarias vitales, sobre todo de carácter territorial, para que el sector agrario pueda cumplir la función que le exige el conjunto de la sociedad española y también para que cambie su imagen social, una imagen distorsionada por un sistema de ayudas que al no aparecer moduladas pierden legitimidad social. Pues bien, ustedes no apuestan por la modulación, retrasan hablar en serio de modulación. La enmienda que nosotros presentamos quiere ir directamente a esta cuestión. Rectifiquen, señor ministro, porque estamos hablando de algo que, para el futuro del sector agrario, tal y como vienen las cosas, es una cuestión de vida o muerte. Mire usted, hay un estudio del CES en el que se señala que 600.000 explotaciones agrarias en España, de un total de poco más de un millón, están en este momento en una situación de riesgo de desaparición, no son viables en la situación actual. Por tanto, algo hay que hacer —y la modulación es una de las claves para hacer algo— para mantener explotaciones agrarias en el territorio. Otra cosa es que alguien pueda pensar que el territorio puede subsistir sin gente; si se piensa eso, entonces se puede dar la espalda a la modulación, ni siquiera hace falta una política agraria nacional.

Respecto a mercados, presentamos varias propuestas…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Cuadrado, está a punto de duplicar el tiempo previsto para su intervención. Le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Termino, señor presidente, refiriéndome de pasada a dos cuestiones fundamentales. Una tiene que ver con los programas pesqueros. Creo que los programas presupuestarios pesqueros no reflejan la realidad del problema. Señor ministro, podría sacar esa acorazada a la que se refiere constantemente para conseguir un acuerdo pesquero con Marruecos, para que se consiga de una vez un acuerdo pesquero con Marruecos. Usted tiene compromisos ante la Cámara, incluso con fechas concretas, y la realidad es la que es. En segundo lugar, en España es necesario apostar por una seguridad alimentaria que dé confianza al conjunto de los consumidores. Esto es bueno en primer lugar para el conjunto de la población, pero también para el sector agrario, para la imagen de calidad del sector agrario. Nosotros tenemos muchas ventajas en esta materia, pero hay que hacer algunas cosas, señor ministro. Por ejemplo, está bien hablar de una agencia de seguridad alimentaria a nivel europeo, pero una agencia española de seguridad alimentaria es urgente, y yo creo que el ejemplo francés es bueno para recordar hasta qué punto en una situación difícil como la que están pasando en Francia, muy difícil, pero es bueno que haya una autoridad a la que el conjunto de los consumidores concedan el valor de la independencia y el valor de que aquellas cosas que dice no tienen ningún sesgo, y por tanto es urgente que se haga.

Termino, señor presidente, recordando que las enmiendas del Grupo Socialista no modifican sustancialmente el presupuesto, sólo le llevan al 6 por ciento

de crecimiento en lo que es el subsector Estado. Por tanto, les pido el voto para mejorar sólo relativamente el esfuerzo presupuestario de la sociedad española con el sector agrario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cuadrado.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, intervengo, en nombre del Grupo Popular, para expresar nuestro apoyo rotundo al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2001. Dicho esto, una vez más habrá que reiterar que la cifra, señor Cuadrado, es de un billón 262.000 millones de pesetas, con un crecimiento respecto al año 2000 del 6,2 por ciento, y como parece que se discute la mayor y que no se quieren ver las cifras nos referiremos a ello brevemente en momentos posteriores.

Con este presupuesto, señorías, estamos convencidos de que el Ministerio de Agricultura alcanzará los objetivos generales del Gobierno, y además, y esto es muy importante para nuestro grupo, se cumplen una serie de compromisos que el Partido Popular explicitó en el programa electoral de las últimas elecciones, compromisos que estamos seguros favorecerán en buena manera a la agricultura, a la ganadería y a la pesca de España.

En este trámite parlamentario tenemos que volver a hablar de enmiendas y quizá tenemos que volver a repetir los argumentos que dimos hace unos días en Comisión. Ahora lamento tenerlo que reiterar, pero es que volviendo a analizar las enmiendas observamos que siguen los mismos grupos de enmiendas. Por un lado existen enmiendas que están basadas en una presunta insuficiente dotación presupuestaria, y nuevamente volvemos a decir que no es cierto, que dentro de las posibilidades presupuestarias ni una sola de las partidas enmendadas tiene a nuestro juicio esa carencia de la que se les acusa, máxime si se tiene en cuenta que esos capítulos enmendados tienen además cofinanciación complementaria por parte de las comunidades autónomas.

Vuelve a hablarse de las rentas, y en este sentido volvemos a decir que, *sensu contrario* a lo que aquí se ha afirmado, la realidad de las cifras es tozuda y demuestra que nuestra renta agraria ha alcanzado en el trienio 1997/1999 y en términos reales el nivel más alto por ocupado de toda la serie histórica, con una progresión de esta variable que en el ámbito de la Unión Europea solamente ha sido superada por Alemania. Esto es así, y aquí también hay que recordar que afortunadamente calculamos la renta sobre los activos, y desde que está el Partido Popular los activos siguen en el campo, y no como en épocas anteriores, en años anteriores que los activos eran aherrojados del campo y perdían su actividad.

Hay otro grupo de enmiendas con las que se pretende presupuestar ayudas que están absoluta y totalmente prohibidas y son incompatibles con las directrices comunitarias. Algunas de estas enmiendas significan una pura y dura intervención estatal, repito, prohibida expresamente por la normativa europea.

Finalmente, otras enmiendas pretenden subsanar la presunta minoración de los presupuestos de 2001 respecto a 2000. Una vez más he de decir que no es cierta esta minoración, no disminuye el presupuesto del Ministerio de Agricultura. El presupuesto del año 2001, diga lo que diga la página 179 del libro amarillo, tantas veces citado, es de un billón 262.000 millones de pesetas. En euros, 7.585 millones. El presupuesto del año 2000 era un billón 188.000 millones de pesetas. Esto, no quiérase o no, es que es así, significa un incremento del 6,2 por ciento.

Habla de nuevo de modulación el señor Centella, de Izquierda Unida, y el portavoz socialista. Señorías, para poder modular, según el Reglamento 12/59 —y no se puede modular de otra manera, sino según los distintos artículos y apartados del citado reglamento horizontal—, hay que cofinanciar con las comunidades autónomas. Díganme, señorías, una sola comunidad autónoma que haya presupuestado en años anteriores o para el 2001 una sola peseta para la modulación. Ni una sola; al menos, este portavoz no conoce absolutamente ninguna. Es necesaria la cofinanciación y no vale decir que sólo puede financiar el Ministerio de Agricultura y la Administración central o el Estado. Hay que cofinanciar con las comunidades autónomas. Reglamento 12/59. Este reglamento, apartado 4, capítulo 4, dice que hay que emplear esas partidas cofinanciadas para desarrollar partidas ambientales, partidas ambientales que, en opinión de nuestro grupo, están suficientemente dotadas en los presupuestos del año 2001.

Señor presidente, señorías, señor ministro, vuelvo a mis palabras iniciales. Apoyamos este presupuesto del Ministerio de Agricultura que nos ha presentado el señor ministro en la mañana de hoy porque entendemos que está perfectamente estructurado y perfectamente equilibrado. Lo de la estructura parecerá una broma, pero no era tan fácil seguir los compromisos adquiridos en los presupuestos en años de gobiernos socialistas. Ahora hay pocos programas, pocos órganos gestores y en ningún caso confusión para poder seguir el nivel de compromiso que el Gobierno hace cada año de su norma máxima, que son los presupuestos.

Reiteramos nuestro apoyo porque estos presupuestos del año 2001 responden a la política global del Gobierno, como he dicho al principio de mi intervención y en particular a los compromisos políticos de nuestro partido y del Gobierno, compromisos —repito— con el sector primario. Entendemos que se ponen a disposición del sector medios para continuar con la modernización de las estructuras agrarias y mejorar la competitividad de las explotaciones. Y en cuanto a regadíos —y ha habido algunas referencias muy claras—, tenemos que significar, primero, que en la ley de acompañamiento hay 124 obras declaradas de interés general. Ya era hora de que alguien lo hiciera; lo hace este Gobierno. Además, se está dotando suficientemente la financiación de las sociedades estatales, que, por cierto, desde octubre están en funcionamiento; por ahí es por donde habrá un desarrollo armonioso y adecuado del Plan nacional de regadíos, horizonte 2008. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Llegado a este punto, nuestro grupo y estoy seguro de que el Gobierno también, puesto que así se ha dicho esta mañana y siempre, ofrece diálogo, ofrece pacto con todas las comunidades autónomas y con todos los sectores. Sabemos que ha habido ya múltiples diálogos, que ha habido ya acuerdos, desacuerdos, pactos; también que hay temas en los que está pendiente llegar a ese deseable pacto. Una vez más, nuestro grupo pretende impulsar ese diálogo y reitera nuestros deseos de poder llegar a un acuerdo con aquellas comunidades autónomas y aquellos sectores que estén dispuestos a ello. Y decimos que apoyamos este presupuesto porque atiende, desarrolla e impulsa adecuadamente el plan de seguros agrarios. Se ha más que triplicado la cantidad que en estos presupuestos se incorpora a esta partida respecto a presupuestos anteriores, a los que ya no quiero hacer ninguna referencia. Se hace así porque este Gobierno considera una pieza básica para el futuro de la agricultura el desarrollo de un buen plan de seguros agrarios, como se está haciendo. También se impulsa el fortalecimiento de la explotación familiar agraria y de la empresa pesquera en el marco inevitable de la competencia, que implica el acervo legislativo de la Unión Europea. Además, se complementa un programa de diversificación de la economía rural, tal como ha explicado el señor ministro en su intervención, poniendo medios suficientes para un adecuado desarrollo rural. Se posibilita la adaptación de nuestras capacidades pesqueras y se estimula y propicia un desarrollo racional de nuestras industrias agroalimentarias y pesqueras.

Señora presidenta, señorías, señor ministro, deseo señalar dos aspectos de estos presupuestos que para nuestro grupo son esenciales. Uno de ellos es hacer referencia a la Agenda 2000. Decía el señor Cuadrado que, quiérase o no —yo no quiero—, la Agenda 2000 es la renacionalización de la PAC. Pues no. O no se lo ha leído bien o no lo quiere entender. La Agenda 2000 se ha criticado duramente desde la oposición, no sólo su contenido sino la negociación. Repito que se criticó de manera constante y, a nuestro entender, sin fundamento, sobre todo en momentos delicados de su negociación. Aquí está la prueba, en estos presupuestos de 2001 está la prueba de que la negociación se hizo y se hizo bien. Para el sector primario se transfieren fondos europeos por un montante de un billón 100.000 millones de pesetas. Y esto no es un sueño, no es una utopía, es una realidad. Es una realidad que un billón 100.000 millones de pesetas de fondos europeos vienen en el año 2001 al sector primario español. De esta manera se constata lo que algunos decíamos y seguimos diciendo, que fue un magnífico resultado el obtenido por el Gobierno del señor Aznar en Bruselas y en la cumbre de Berlín, bajo Presidencia alemana, y que se concretó bajo el epígrafe de Agenda 2000. Repito que esta es la constatación de que se negoció bien. Y este año vamos a recibir una cantidad muy superior a la percibida en ejercicios anteriores y que sin duda supondrá un apoyo notable a la renta de nuestros profesionales del campo y de la mar.

Otro aspecto importante al que quisiera hacer referencia y que el señor ministro ha citado en su intervención es el gasto fiscal. El gasto fiscal del sector primario asciende —lo dijo el subsecretario en su comparecencia en la Comisión y lo ha reiterado hoy el señor ministro— a 943.000 millones de pesetas, sin contar los beneficios derivados de la última negociación en el tema de los combustibles. Mi grupo entiende que esta es la cantidad con la que el Gobierno expresa su solidaridad con el sector y su sensibilidad hacia las especiales características del campo y de la mar, dejando ese dinero en el sector para impulsar de verdad y no de boquilla, no sólo con palabras, el desarrollo y la elevación de las rentas del sector.

Termino, señorías, manifestando que, en nuestra opinión, estos presupuestos son unos presupuestos magníficos, posibles, realistas y que sin duda alguna posibilitarán que el mundo rural viva un poco mejor. Y es que nuestro grupo y nuestro partido, el señor ministro y el Gobierno, creemos de verdad en el campo, en sus posibilidades, en el carácter estratégico del sector primario, que proporciona a los demás alimentos y que conserva el medio ambiente. Por todo ello, señor ministro, nuestro voto afirmativo a los presupuestos para el año 2001 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es ni más ni menos nuestro voto afirmativo a la política agraria y pesquera de nuestro Gobierno.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Madero.

Señorías, iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 17, Ministerio de Fomento.

En primer lugar, enmiendas números 622 y 709, del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 120; en contra, 170; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación las enmiendas números 673, 679, 682, 702 y 706, del mismo diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 19; en contra, 276; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos las enmiendas números 545, 549, 555, 562, 563, 566, 574 y 583, del señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 19; en contra, 274; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 127; en contra, 163; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 771, 772, 774 y 775, de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 129; en contra, 164; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 773, también de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 20, en contra, 273; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 122; en contra, 164; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda número 72, del señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto .

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 13; en contra, 166; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 129; en contra, 163; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas 1645, 1651 y 1671, del señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 20; en contra, 274; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda 1672, del mismo diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 123; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda por tanto rechazada la enmienda de referencia.

Resto de enmiendas del señor Núñez, de Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 128; en contra, 162; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 863, 864, 869, 886, 890, 899, 922 y 926, del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 19; en contra, 276; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas estas enmiendas.

Enmiendas números 870 y 871, del mismo señor diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 129; en contra, 162; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 132; en contra, 165; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas 1013, 1016 y 1020, del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 21; en contra, 272; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos ahora el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 130; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan, por tanto, rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda número 196, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra; 179; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 221, 251 y 272, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 14; en contra, 278; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan por tanto rechazadas las enmiendas de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, excepto la 278, que ha sido retirada.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 125; en contra, 168; abstenciones 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos a continuación la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que la única presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha sido retirada.

Enmienda 1196, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 178; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda número 1197, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 134; en contra, 163; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda 1200, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 127; en contra, 162; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.
Votamos a continuación el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Finalmente, votamos el dictamen de la sección 17, correspondiente al Ministerio de Fomento.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 177; en contra, 132; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el dictamen de la sección 17.
Iniciamos la votación de la sección 23.
En primer lugar, enmienda número 717, del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 19; en contra, 277; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.
Enmienda número 718, del mismo diputado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 18; en contra, 166; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 721, 725, 728 y 731 a 744, asimismo del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 124; en contra, 172; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.
Enmiendas números 729 y 730.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 124; en contra, 167; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos en su conjunto las enmiendas presentadas por el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster, asimismo del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 1661, 1674, 1675 y 1686, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 124; en contra, 173; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 1670, del mismo señor diputado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 126; en contra, 166; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.
Enmienda 1682, asimismo del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 142; en contra, 165, abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas del señor Núñez.
Por último, y dentro del bloque de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las correspondientes al señor Rodríguez. En primer lugar, enmienda número 955.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 142; en contra, 166; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.
Votamos, a continuación, la enmienda 992, del mismo señor diputado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 144; en contra, 167.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.
Resto de las enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.
Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 1021 y 1022.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309: a favor, 118; en contra, 167; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, enmienda número 214.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 128; en contra, 164; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.
Enmienda número 338.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 125; en contra, 179; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 342 y 348.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 14; en contra, 276; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 343 a 347, 349 y 385.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 13; en contra, 171; abstenciones, 127.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 131; en contra, 162; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.
Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista.
En primer lugar, la 1322.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 126; en contra, 182; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 1324.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 125; en contra, 173; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 178; en contra, 120; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el dictamen de la sección 23.
Iniciamos la votación de las enmiendas que afectan a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
En primer lugar, de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, la número 598, del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 127; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 122; en contra, 166; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 45, del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 15; en contra, 180; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.
Enmiendas 951 a 953, del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 19; en contra, 168; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.
Resto de las enmiendas presentadas por el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del bloque de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
En primer lugar, la número 326.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 129; en contra, 178; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.
Votamos a continuación la número 327.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 13; en contra, 274; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 129; en contra, 162; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos, a continuación, la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la numero 1287.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 129; en contra, 180; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 1293, 1297 y 1298.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 126; en contra, 166; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.
Votamos el dictamen de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 177; en contra, 126; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, aprobado el dictamen de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y cuarto de la tarde.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Sección 22

Iniciamos el debate de la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas. Para la presentación, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.
Señorías, tengo el honor de defender en este trámite parlamentario la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.
La sección 22 recoge los créditos relativos a la Subsecretaría del departamento, a las dos secretarías de Estado, la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado y la de Administraciones Públicas, y a los dos organismos autónomos que dependen del Ministerio, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. El presupuesto del departamento para el año 2001 asciende a la cantidad de 73.346 millones de pesetas, sin tener en cuenta el presupuesto de los organismos autónomos a los que me referiré más adelante. Esta cantidad supone un crecimiento del 10 por ciento

respecto del presupuesto del año anterior. Voy a explicar seguidamente a qué responde este incremento del crédito, y al mismo tiempo iré detallando los objetivos que pretende alcanzar el departamento con las principales partidas presupuestarias, comenzando por la Subsecretaría, que es el ámbito en el que especialmente se produce —más bien aparente en algunos casos— este crecimiento presupuestario.

La Ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado supuso que mi departamento pasase a hacerse cargo orgánicamente de la Administración periférica del Estado. Esta dependencia orgánica ha tenido un reflejo muy importante en el presupuesto del Ministerio, hasta el punto de que para el año 2001 los servicios centrales sólo suponen el 52 por ciento del presupuesto, frente al 48 por ciento que representan los periféricos. El objetivo más importante que perseguimos en este ámbito periférico es continuar mejorando el funcionamiento de todos los servicios administrativos integrados en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. Esta mejora debe ser entendida en un doble sentido: por un lado, conseguir que los servicios territoriales de los departamentos integrados cuenten con los medios adecuados para hacer frente a sus cometidos, es decir, que dispongan del personal y de los medios materiales que necesiten, y con unas instalaciones que sean apropiadas para la prestación de los servicios, siempre dentro de un principio general de austeridad en el gasto que debe presidir el funcionamiento de nuestra Administración.

Por otro lado, esta mejora debe ser entendida en el sentido de conseguir que la prestación de servicios que se realiza al ciudadano sea de calidad, que el ciudadano se encuentre bien informado y atendido y que perciba una gestión administrativa ágil, eficaz y eficiente. Encuestas realizadas últimamente —que sin duda SS.SS. conocen— revelan que hay un grado de satisfacción muy elevado en cuanto a la consecución de estos objetivos. Precisamente es en la Administración periférica, en las integraciones que se están realizando de los servicios periféricos de otros departamentos ministeriales, donde se explica el aparente crecimiento del presupuesto del Ministerio.

De los 6.651 millones de pesetas que crece el presupuesto, 3.170 millones proceden de la integración del Parque Móvil del Estado, de la integración de las direcciones provinciales de trabajo y de la creación de nueve áreas de alta inspección de educación en las comunidades autónomas en las que se han realizado los traspasos de competencias. Estos 3.170 millones de pesetas no han supuesto un incremento real del gasto público, del presupuesto general, porque son transferencias desde los presupuestos de otros ministerios, que a su vez han disminuido en las partidas correspondientes. Además de estas integraciones, otros aspectos como la creación de nuevas oficinas de extranjeros, la puesta en marcha de los servicios periféricos de prevención de riesgos laborales y la potenciación y mejora de los puestos de inspección fronteriza, se traducen en un incremento de todos los capítulos del presupuesto, especialmente del capítulo 1, de retribuciones del personal, y del capítulo 6, de inversiones. En concreto, el capítulo 1 experimenta un incremento del 12,9 por ciento, que recoge la actualización de las retribuciones del personal del departamentos según el IPC previsto, del que luego hablaré, del 2 por ciento, pero también las retribuciones del nuevo personal que ha pasado a depender del Ministerio de Administraciones Públicas como consecuencia de las integraciones.

En cuanto al capítulo de inversiones, experimenta un incremento del 81,5 por ciento, pasando de 1.918 millones de pesetas en el 2000 a 3.480 millones el año que viene. Este incremento se debe en parte también a las integraciones de servicios y en parte a las inversiones que se van a realizar en el campo de las tecnologías de la información, donde se van a acometer, con un presupuesto de 1.282 millones de pesetas, dos nuevos proyectos informáticos, a los que luego me referiré. Por otro lado, hay que tener en cuenta que con el capítulo de inversiones también hay que atender todas las obras de conservación y mantenimiento de los edificios periféricos, entre las que quiero destacar las obras que se van a realizar en la Delegación del Gobierno del País Vasco y en las subdelegaciones del Gobierno de Vizcaya y de Guipúzcoa, y en todas las demás las obras que sean necesarias en los espacios dedicados a los servicios de atención al público, a los que siempre se está prestando una atención especial.

Respecto a la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, quiero destacar que la misma desarrolla importantes cometidos, pues además de ser la encargada de llevar a cabo toda la política del Gobierno en materia de personal de la Administración general del Estado, se ocupa de la tarea de mejorar y modernizar la Administración pública para conseguir una administración de calidad, eficaz, eficiente y cercana al ciudadano. Estos objetivos de mejora de la Administración pública se traducen en programas muy conocidos por SS.SS., como la incorporación de la gestión de calidad, la simplificación de procedimientos y documentos, las cartas de servicios, la ventanilla única, incluida su vertiente empresarial, etcétera. Todos estos objetivos —con la excepción de la ventanilla única, que está vinculada con el uso de nuevas tecnologías— tienen un escaso reflejo presupuestario. Sin embargo, hay un objetivo dentro de los programas que gestiona esta Secretaría que sí tiene una gran traducción presupuestaria. Se trata de los proyectos informáticos que el Gobierno va a llevar adelante para incorporar la Administración pública a la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías. Estos proyectos son, como antes decía, básicamente dos: la creación de una intranet administrativa, que persigue conectar a través de Internet a toda la Administración general del Estado,

incluyendo sus organismos autónomos y la Administración periférica, y el conocido como portal único de la Administración, que se hará en estrecha colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología. El portal pretende conectar todas las administraciones públicas del Estado y servirá no sólo para obtener información de la Administración —sería en sus primeras fases—, sino también para llevar a cabo las gestiones administrativas. Con este proyecto se vendría a cumplir en un futuro próximo —queremos que sea en esta legislatura— el compromiso derivado de la cumbre de Lisboa de garantizar a los ciudadanos en el año 2003 la prestación de los servicios públicos básicos a través de medios informáticos.

En el otro ámbito de actuación de la Secretaría de Estado, quiero explicar más detenidamente el aumento retributivo que van a experimentar los empleados públicos y que está recogido en los capítulos 1 de todos los departamentos ministeriales y organismos autónomos, Seguridad Social y, en general, de todos los organismos que dependen de la Administración general del Estado. Las retribuciones de los empleados públicos, tanto funcionarios como personal laboral, van a experimentar una actualización del 2 por ciento, que es la tasa de inflación que ha previsto el Gobierno para el próximo año. Aquí quiero explicar, porque este es un tema de actualidad, que esa actualización del 2 por ciento no significa que el crecimiento de la masa salarial de los funcionarios represente ese porcentaje. Muchos funcionarios, la mayoría, van a incrementar el 2 por ciento, pero si contemplamos este año, el año 2000, aparte de una subida de un 2 por ciento general que hubo a principios de año, hubo además un fondo de compensación que los propios sindicatos valoraron en un 1,2 puntos, que se han destinado a actuaciones especiales que la propia Administración ha propuesto y ha acordado con los sindicatos. Y aparte de ello, cada año hay incrementos de la masa salarial que nacen de los deslizamientos, que son los aumentos de antigüedad, la nueva estructuración de puestos y de cambios que se hacen continuamente en la Administración del Estado y que no podemos evaluar, pero probablemente llegará a un 0,8. Por tanto, la subida media salarial va a estar alrededor del 4 por ciento. Insisto, el salario de la mayoría de los funcionarios naturalmente crecerá el 2 por ciento si no les ha afectado una ubicación especial o un deslizamiento. Por ello, de cara al 2001 consideramos importante conseguir este objetivo de inflación del 2 por ciento para que podamos ver futuras mejoras en la capacidad adquisitiva de los funcionarios públicos y de todos los ciudadanos en general mediante una rebaja de impuestos. Por ello, es importante señalar que la actualización de esos salarios, la subida general del 2 por ciento, esa tasa de inflación prevista no sólo la prevé el Gobierno, sino también el Banco Central Europeo. De todas formas, el Gobierno es consciente y quiere el diálogo con los sindicatos de funcionarios. Yo mismo he convocado el 21 de noviembre la mesa de negociación pública en la que pretendemos hablar con los sindicatos de las muchas medidas, que no son sólo el 2 por ciento; hay muchas medidas que interesan a los funcionarios, unas pueden tener traducción presupuestaria y otras no y, sin embargo, son muy importantes para la Función pública y para las peticiones de esos mismos sindicatos.

Seguidamente voy a explicar brevemente el presupuesto correspondiente a los dos organismos autónomos. En cuanto a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, su presupuesto alcanza la cifra global de 198.525 millones de pesetas, es decir, experimenta un crecimiento de 9.232 millones de pesetas, que, en términos porcentuales, supone un aumento del 4,88 por ciento. Esta es una importante partida dentro del presupuesto total del Ministerio y también es importante el crecimiento que experimenta, que viene a poner de manifiesto la preocupación del Gobierno por las partidas de gasto social. Con este presupuesto se pretenden atender las prestaciones económicas que gestiona Muface, la asistencia sanitaria de los colectivos de funcionarios acogidos a este sistema de previsión social e incrementar la calidad en la prestación de los servicios.

Con respecto al Instituto Nacional de Administración Pública, su presupuesto asciende a 11.797 millones de pesetas, representando un incremento del 5,8 por ciento respecto al inicial del año 2000. Como es sabido, este Gobierno, que es sensible a las cuestiones de formación, tiene una especial sensibilidad en la formación de los empleados públicos, pues es especialmente importante para la modernización de la Administración pública la buena preparación de sus funcionarios y el aprendizaje de nuevas tareas. En este sentido se va a conceder una especial atención a los programas de formación continua y se están preparando nuevos programas con una singular incidencia en la formación, en el manejo de la informática y las nuevas tecnologías.

Para terminar con la sección 22, sólo queda referirme a la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado. Esta Secretaría es la encargada de llevar a cabo el desarrollo del modelo territorial del Estado y de garantizar la colaboración administrativa de las tres esferas territoriales —central, autonómica y local— de manera que se consiga un funcionamiento eficaz del Estado, al mismo tiempo que se aseguran la solidaridad y la cohesión. Su labor es fundamentalmente política y administrativa, con poca traducción presupuestaria. Quizá haya que resaltar el programa de cooperación local, que asciende a 25.933 millones de pesetas, y que debe verse no como una acción aislada, sino enmarcada dentro de esa sección 32, financiación de las corporaciones locales, que ha sido ya discutida en esta Cámara.

Para finalizar, pues, les diré que el presupuesto que acabo de exponer en sus líneas generales, y para el que

solicito el apoyo de la Cámara, es un presupuesto ajustado a los fines que perseguimos, que dentro de continuar por la senda marcada de la austeridad, sin embargo denota un esfuerzo por incrementar determinadas partidas para continuar avanzando en la modernización de la Administración pública y en la articulación territorial del Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Enmiendas del señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa.)** Se dan por decaídas.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta a esta sección 22 una enmienda de totalidad y diversas enmiendas parciales. Creemos que la defensa o la crítica de un presupuesto de las administraciones públicas tiene mucho que ver con la filosofía política con la que se considere lo público. No es este el momento de analizarlo, y por lo tanto no cansaremos a SS.SS extendiéndonos sobre este punto. Tan sólo afirmamos que este presupuesto es un buen indicador de la débil importancia que el PP viene confiriendo a las administraciones públicas en los distintos niveles en que éstas deben ser potenciadas. A nuestro entender —ya lo dije cuando debatimos el título III de la ley de presupuestos—, tres serían las consideraciones a tener en cuenta: por un lado, la profesionalización de la Administración; en segundo lugar, la mejora de la calidad de los servicios que se prestan y, en tercer lugar, su consideración en el contexto de un Estado descentralizado. Desde esta triple perspectiva, los presupuestos de la sección 22 no cumplen ninguna de las expectativas de mejora que cabría esperar, lo que sólo cabe interpretar como una ausencia de voluntad política de disponer de un instrumento público que asuma una función de liderazgo e impulso en la economía y los comportamientos públicos de las instituciones españolas. De hecho, nos encontramos ante una congelación de los presupuestos de esta sección. Ni siquiera creemos que los aumentos sean dotados suficientemente ni en la incorporación del Parque Móvil, que requeriría una mayor inversión, ni menos aún en la creación de oficinas de extranjería, para las que los 2.000 millones dotados resultan llamativamente escasos, a nuestro juicio. Esta congelación presupuestaria imposibilita las ya debilitadas políticas posibles en los campos que hemos citado al principio de la intervención.

Desde el punto de vista de la profesionalización de la Administración, las carencias determinadas por la falta de voluntad política para avanzar en este terreno son evidentes. Nos encontramos, señorías, ante un mantenimiento a la baja, como hemos señalado ya, de la Administración actual; una administración que tiene cada vez menos protagonismo y que debilita sus recursos humanos. Ya hemos tenido oportunidad de debatir sobre los efectos que la pérdida de capacidad adquisitiva y el crecimiento de la temporalidad eventual en la Función pública están creando en las administraciones españolas. Hoy hemos tenido ocasión de escuchar aquí al ministro que la media de subida salarial va a ser de un 4 por ciento. Yo no sé con qué vocabulario se expresan las cosas, pero desde luego ni los trabajadores ni sus representantes les entienden a ustedes y están preparando movilizaciones precisamente porque no se ajustan esas realidades a lo que ustedes están diciendo, porque, pese a la voluntad que ustedes expresan, lo que hacen los trabajadores de la Administración pública es seguir acumulando pérdida de poder adquisitivo. Ambos elementos, cuya gravedad se acrecienta año a año, constituyen motivos de conflicto, como he dicho antes, de falta de motivación y de incentivos a la implicación de los recursos humanos en políticas de calidad. Estos presupuestos consolidan las políticas y prácticas que están erosionando la profesionalidad de nuestra Administración. La tasa de reposición, unida a otros elementos endémicos en la Administración, tales como la acumulación y paralización de las ofertas públicas, la existencia de procesos selectivos muy largos y complejos, etcétera, han derivado en una creciente precariedad de empleo público. El resultado de estas prácticas es el consiguiente reflejo en los servicios públicos, que pasan a ser atendidos por personas que no pueden adquirir ni la experiencia ni la formación necesarias para garantizar el nivel de calidad que con el mismo coste y distinta composición de empleo podría obtenerse.

Las exigencias de política de calidad de las administraciones públicas que ustedes suelen enfatizar en sus intervenciones carecen aquí de apoyo. La lentitud e insuficiencia de las dotaciones, infraestructuras y mecanismos precisos, por ejemplo, para el impulso de ventanillas únicas es el mejor indicador de las débiles políticas de calidad. Pocas ventanillas, produciéndose además en estas oficinas la paradoja de que la ventaja para el ciudadano de disponer de una ventana única no se corresponde, por ejemplo, con programas informáticos que trasladen la documentación a todas las administraciones, con lo que la eficacia en este sentido es nula.

Por otra parte, no me extenderé en el hecho evidente de la incapacidad de la Administración pública central para adoptar modelos de calidad o impulsar el sistema de carta de servicios. Viene a resultar paradójico, por no llamarlo de otro modo, que directores generales de este departamento vayan por los ayuntamientos españoles predicando la bondad de este sistema de calidad sin que puedan presentar una carta de servicios de ese departamento. Mucho intento de predicar excelencia o

calidad que no se traduce en absoluto en una incorporación real de nuestras administraciones públicas a la sociedad de la información. No es cierto ni creíble que exista un empeño en todos los niveles de la Administración pública para aprovechar las nuevas tecnologías, haciendo que la información sea lo más asequible posible a los ciudadanos y ciudadanas. El acceso, a través de las nuevas tecnologías de la información, a los servicios prestados por las administraciones públicas constituye el reto de adecuación de nuestras administraciones a la calidad, la modernización de los servicios y la eficacia y eficiencia del gasto. Desde esta perspectiva, los presupuestos no incorporan ningún valor añadido a lo existente, de modo que todas sus recomendaciones a comunidades autónomas y ayuntamientos, por otra parte no acompañadas de recursos, resultan tan vacías de perspectivas como de nuevos servicios a los ciudadanos y ciudadanas. Sigue sin ser evidente la consideración eficiente y equilibrada de la Administración pública en un Estado descentralizado.

No ignoramos que no corresponde discutir aquí, a efectos presupuestarios, los problemas del sistema de financiación autonómica, tanto desde el punto de vista del persistente rechazo de algunas comunidades a integrarse en él como de la reflexión sobre el futuro y, sobre todo, de lo local en la perspectiva de impulsar el propio pacto local acordado a este nivel en las propias comunidades autónomas. Citamos estas cuestiones como ejemplo de la parálisis de la voluntad descentralizadora que anima a la política estatal y la lejanía al principio de subsidiariedad o la debilidad de las políticas que tienden a evitar la duplicidad de acciones administrativas aún persistentes en nuestra Administración. Sigue siendo un pequeño misterio para nosotros la razón por la que las políticas de cooperación local siguen estando en esta sección y no en la sección 32, lo que en nuestra opinión sería más coherente con la autonomía local. Ahora bien, su dotación es tradicionalmente, y se reitera en este presupuesto, insuficiente como expresan las enmiendas que presentamos a este capítulo.

Nuestra propuesta es incrementar el crédito en cooperación local del Estado en 17.401 millones de pesetas. El Estado parece aportar a la inversión generada en este terreno tan sólo un 25 por ciento. Esta aportación es escasa, más teniendo en cuenta que debería referirse a municipios medios y pequeños que atraviesan notables dificultades de financiación. Las comunidades autónomas de Objetivo 1 disponen de un programa operativo local. Una parte de este incremento propuesto debería destinarse a un instrumento similar para otros municipios de Objetivo 2, especialmente en materia medioambiental y de integración social.

Otro objetivo a considerar por esta cooperación local tiene su origen en la cumbre de Lisboa, que ha establecido obligaciones y retos para las instituciones locales. El marco de apoyo comunitario presentado por España ha incluido un programa plurirregional, programa operativo para la sociedad de la información, que, sin embargo, no ha recogido estos mandatos relativos a políticas de inserción, modelo educativo y mejora del sistema de protección social, especialmente en el caso de los municipios pequeños.

En definitiva, y para terminar, la cultura de prestación de servicios públicos en la Administración central se deteriora persistentemente sin que nuestras administraciones reciban un mensaje de impulso en profesionalización, calidad o descentralización, los imperativos que se exigen a nuestra Administración. La consecuencia no será otra que una debilidad y una pasividad de lo público ante los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

La enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha sido retirada. Por tanto, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señora presidenta, señor ministro, señores diputados, la verdad es que a la vista del llenazo de esta tarde venía con relativamente pocas ganas —intelectualmente hablando— de afrontar este debate, pero tengo que reconocer, señor ministro, que ha sido inteligente y que ha hablado como a mí me gusta, en términos políticos. Realmente ha hablado poco de las cifras, que todos las conocemos, que las hemos discutido en Comisión, y ha propuesto un debate político a pesar de que estemos discutiendo el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas. El Ministerio de Administraciones Públicas es un ministerio político, que tiene responsabilidades más allá de asumir organismos instrumentales como la Muface o el Instituto de la Administración Pública; un ministerio que tiene que ver con la formación, con la asistencia. Realmente es un ministerio político y a mí me gusta más hablar de política —aunque algunos no se lo crean— que de números. En esos términos recogemos el reto, señor ministro, de hablar de esos temas, que son los que preocupan y los que realmente informan el presupuesto de su Ministerio, que crece aproximadamente el 11 por ciento y usted ha explicado por qué: porque se han integrado en organismos de la Administración territorial restos de departamentos ministeriales en cada una de las comunidades autónomas y provincias. En este presupuesto hay dos programas, la asistencia sanitaria y social a través de la Muface y el apartado de formación a través del INAP, que suponen prácticamente el 80 por ciento del gasto del Ministerio; luego es un ministerio que a través de nueve programas gestiona más política que elementos

de inversión, de prestaciones, de transferencias, etcétera; es un organismo político.

Usted ha planteado cuestiones por las que nosotros entendemos que la política del Ministerio, que es la que informa este presupuesto, es equivocada. Nos parece equivocada en parte porque, respetándole absolutamente, señor ministro, como sabe que lo hago, le diré que a este Ministerio, sobre todo este año, le han dado pocos instrumentos para poder llevar adelante una determinada política en materia de retribuciones, de modernización de la Administración, de políticas de encuentro con las corporaciones locales y con las administraciones autonómicas, que forman la vertebración de la Secretaría de Estado de Administración Territorial, y esto tiene que ver no sólo con una voluntad política sino con dinero, con decisiones políticas, no de su departamento o suyas sino de todos los ministerios y, en definitiva, del Gobierno. Cuando el señor Montoro y el señor Rato han apostado, juntamente con el Gobierno —imagino que usted también—, por el déficit cero y una política de contención, entre comillas, del gasto público y dicen que hay que ahorrar y desarrollar una determinada política están afectando al capítulo I. Eso lo discutíamos el otro día y no tuve turno de réplica; ahora el señor ministro me lo ha puesto en bandeja hablando de las retribuciones. Yo creo que no deben ser tan verdad las palabras del señor Merino cuando decía que no había nada más alejado de la realidad que lo que yo dije en la Cámara, puesto que los propios sindicatos han reconocido que no han perdido poder adquisitivo sino que lo han ganado. El ministro hoy ha hecho un juego tratando de llevar el agua a su molino diciendo que en el año 2000 los trabajadores del sector público, sobre todo de la Administración general del Estado, parece ser que con deslizamientos, con fondillos, han llegado al 4 por ciento. Hoy ya es el 4, antes era el 3,3 ó el 3,4. Como el IPC es duro hoy está en el 4 por ciento, hemos llegado al 4 con fondillos, con deslizamientos y con todo. Esto se lo dicen ustedes a todos esos trabajadores del sector público que se están manifestando; espero que se lo digan el día 21. Además, estoy seguro de que les van a creer que están ganando poder adquisitivo en los últimos cuatro años. ¿Alguien, señor Merino, se puede creer de verdad que en el año 1997, en que no hubo subida salarial —porque no la hubo, la subida fue cero, congelación— con un IPC del 2 por ciento ganaron también poder adquisitivo los trabajadores del sector público? Ustedes, aparte del milagro del pan y de los peces tienen algunas facultades que yo desde luego no conozco, así que no podemos compartir la política salarial, la política retributiva, ni este año ni el siguiente.

Señor ministro, señores del Partido Popular, el año pasado, cuando se negoció ese fondo que ahora dicen algunos que es el 1,2 ó el 1,3 por ciento, no fue a cuenta de la desviación de inflación que iban a tener los trabajadores del sector público en el año 2000, sino como consecuencia de lo que ya habían perdido en el año 1999. Les recuerdo, señor ministro, señor Merino, que en el año 1999 los salarios subieron el 1,8 por ciento y la inflación interanual fue del 2,9. Para compensar la pérdida de poder adquisitivo del año 1999 se inventaron la negociación del fondo a distribuir a principios del año 2000. Luego no nos hagamos trampas. Ni yo ni mi grupo parlamentario tenemos ningún interés en que haya bronca ni que haya conflicto ni que saquen a gorrazos a los representantes sindicales de las Cortes de Castilla y León; no tenemos ningún interés de que haya conflicto. Queremos de verdad, aunque no se lo crean, que la Administración funcione, que no haya conflictos, que se llegue a acuerdos, porque si hay una huelga por un desencuentro político, económico y sindical los que van a salir perjudicados van a ser los ciudadanos, el ciudadano que tiene que ir a entregar un documento y no lo va a atender nadie por mucho Intranet, por mucho sistema de alta tecnología que quieran y que no funciona.

Segundo tema: modernización de la Administración. El papel aguanta todas las palabras: modernización, simplificación, Intranet. Yo solamente le voy a decir una cosa, señor ministro. Acceda por Internet, desde cualquier ordenador de donde sea, a la página de su Ministerio y podrá darse cuenta de que todos esos procesos de modernización, de agilización, de adaptación, de simplificación se quedan solamente en proyectos, en programas y en gestiones escritas en un libro de objetivos del Ministerio. La ventanilla única, que no ha sido un invento reciente, puesto que viene desde el año 1996, no funciona. Se me ha ocurrido mirar esta mañana qué pasa en mi comunidad autónoma y, una de dos, o no funciona o no tienen actualizados los datos en la página de Internet del Ministerio de Administraciones Públicas. ¿Sabe cuántos ayuntamientos de mi comunidad autónoma, La Rioja, han aceptado y han firmado el convenio de Administración y ventanilla única? Dos aparecen en la página del Ministerio; sé que un tercero acaba de firmar hace cuatro días, el de Fuenmayor. Pero si lo que pasa en mi región está sucediendo en cada uno de los sitios, el proceso de generalización de la ventanilla única es un auténtico fracaso. Y por mucho dinero que quieran gastarse este año, más de 1.000 millones de pesetas en la página de Intranet o en todo el proyecto informático, que nos parece bien, hay que pasar más allá de procesos informáticos a una realidad política, y eso no se hace solamente pintando cosas en un proyecto y en un presupuesto de un ministerio. Así que estamos fracasando de nuevo en este tema. Otro gran proyecto que se ha recogido en el ejercicio del año 2000 y que también está en el del año 2001, que ha sido un elemento importantísimo en opinión de ustedes, es la ventanilla única empresarial. Accedan hoy mismo al ordenador y podrán ver ustedes cuántas ventanillas únicas están funcionando con su propia información. No pasamos de las palabras, de los

proyectos, de las grandes declaraciones a la realidad y se está fracasando, y realmente este proyecto de presupuestos contribuye poco.

Tercer gran tema: política territorial. La política territorial es algo más que decir que vamos a unificar, que vamos a aplicar la Lofage desde el punto de vista de gestión y de organismos en temas de dependencia orgánica de un ministerio, porque esto no está funcionando, no se está produciendo una verdadera integración, hay una diseminación de oficinas, de chiringuitos, de organismos, etcétera. No se puede decir que se integra desde el punto de vista de la gestión si no se producen ni se dan pasos adelante —y no están recogidos en este proyecto de presupuestos— en la integración de servicios, de oficinas, de organismos en una misma ciudad. Seguimos teniendo en determinadas comunidades autónomas, provincias y capitales de provincia los restos de la Administración periférica integrada en su Ministerio ahora en 27 oficinas, algunas posiblemente muy siniestras que tienen uno o dos funcionarios, y no se ha producido ningún efecto de integración. Pero esto no depende de la política patrimonial de su Ministerio, depende de la Dirección General de Patrimonio, del Ministerio de Hacienda, con lo cual seguimos haciendo una política de discurso, el político, y luego una realidad práctica que los ciudadanos no vemos.

Otro tema que nos parece verdaderamente preocupante en los objetivos de este Ministerio es la política local. La política local y la política territorial son algo más que las declaraciones y los procesos de transferencia; es financiación, es funcionamiento del Senado, es el papel que se le quiere dar desde una política integral al Estado de las autonomías. El señor ministro y el señor Merino saben que en estos momentos tenemos un grado de discrepancia verdaderamente importante en el funcionamiento del sistema, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista práctico. No vemos en este proyecto de presupuesto un grado de convergencia, desde el punto de vista de objetivos y de la realidad, entre lo que piensan el Gobierno y el Partido Popular y lo que piensa el Partido Socialista en política de funcionarios, en política de modernización de Administración, en política territorial y en política de estructura. Si dependen de usted la organización territorial y el funcionamiento de las delegaciones de Gobierno, no nos pida al Partido Socialista que apoyemos los ingresos y los gastos de este Ministerio, que no presentemos una enmienda de totalidad —que como no lo creemos la presentamos—, que con estos ingresos y con estos gastos aceptemos políticas de determinados delegados de Gobierno que más parecen delegados del Partido Popular —y lo digo con absoluto respeto— que delegados de un Gobierno de España porque están dedicándose a hacer una política en determinados beneficios políticos. No quiero poner ningún nombre —me gustaría pero no quiero emplearme— porque he pretendido hacer una defensa de la enmienda de totalidad respetuosa con las personas. Dado que no tengo turno de réplica, espero que el representante del Grupo Popular discuta de política y no de argumentos *ad hominem.*

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, la verdad es que me habían ilusionado mucho las primeras palabras del portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez, porque por primera vez —y estoy convencido de que no va a ser la última— habíamos logrado tener nuestro primer punto de encuentro y era que a los dos nos gustan más las letras que los números, pero evidentemente ha hablado mucho de números el señor Martínez y ha hablado también mucho de política.

Creo que la intervención del señor ministro ha supuesto una explicación y una defensa del presupuesto clara y concreta, donde se han marcado objetivos. Se puede o no estar de acuerdo con esos objetivos, pero lo que sí es cierto es que el presupuesto refleja los objetivos que el Ministerio persigue, los objetivos que el Ministerio se ha marcado y que consisten, en definitiva, en tener una administración más moderna y adaptada al estatuto de las autonomías. Para conseguir ese objetivo es necesario racionalizar y simplificar las estructuras administrativas, así como tener una austeridad en el gasto. Me alegro de que por parte del portavoz socialista hoy no se hayan utilizado los argumentos que se han utilizado en otros debates que hemos tenido en la Comisión, en la que algún portavoz socialista decía que había un despilfarro del gasto, que se incrementaba el gasto. Se lo reconozco, señor Martínez, y me alegro de que usted haya dicho hoy aquí, en este hemiciclo, que el incremento del gasto viene como consecuencia de que hay una incorporación de servicios de otras unidades administrativas, lo que, como bien ha dicho el señor ministro, no supone un incremento del gasto sino un traspaso de gastos de unos ministerios a otros.

La política que han fijado el Ministerio y el Gobierno está dando buenos resultados desde que el Partido Popular gobierna España. Evidentemente —y siempre lo ha dicho el Partido Popular— no son estos un partido y un programa de gobierno que pretendan el incremento masivo de funcionarios. Por eso se hace una oferta de empleo público ajustada a las necesidades que hoy en día tiene nuestra Administración central. También hay que recordar que la Administración central tiene cada vez un menor número de funcionarios y un menor número de competencias por el traspaso que se está produciendo a otras administraciones con el

desarrollo autonómico. El señor Martínez, que es buen político y lo demuestra siempre, lógicamente está utilizando y aprovechando la situación que hoy en día se vive con respecto a los funcionarios y a sus incrementos, dentro de la legitima actuación política que nadie discute. El señor ministro ha dado una perfecta explicación del contenido del incremento de las retribuciones salariales y de en qué consiste el incremento de las retribuciones salariales de los funcionarios. No vamos a entrar otra vez a discutir los incrementos de años anteriores porque los números son sufridos y se pueden utilizar a favor o en contra, según como se quieran leer. Pero lo que es cierto, señor Martínez, es que los funcionarios no han perdido poder adquisitivo en estos cuatro años, y lo que es cierto es que la política económica del Gobierno del presidente Aznar ha favorecido a los funcionarios. Comprendo que me diga que somos muy pesados, pero cuando hablamos de que las hipotecas han bajado y de que las familias de nuestros funcionarios tienen hoy más dinero porque pagan menos intereses, porque el Estado y el Gobierno del Partido Popular han sabido administrar y gestionar mejor el dinero de todos los españoles, estamos señalando una realidad que usted no puede discutir en esta Cámara y es una realidad que los funcionarios reconocen. Cuando se les baja el teléfono, se les baja la luz y se liberaliza la economía estamos favoreciendo a los funcionarios. Luego podremos entrar a discutir si es más o es menos y si nos gusta más o si nos gusta menos, pero son realidades. Y hoy en día las realidades de España confirman —no sólo las encuestas sino las propias realidades de nuestros ciudadanos y de nuestros funcionarios— que hoy nuestros funcionarios están en mejores condiciones económicas que cuando gobernaba el Partido Socialista.

El presupuesto del Ministerio hace hincapié en la formación de los empleados públicos. En estos momentos está vigente, hasta el año 2000, el segundo acuerdo de formación continua y ya está creado y funcionando el grupo técnico para el tercer acuerdo de formación continua. Hay una apuesta de este Ministerio y de este Gobierno por la formación de nuestros funcionarios; una apuesta que en el INAP supone un incremento del 5,8 por ciento. Por tanto, hay una apuesta por que nuestros funcionarios cada día tengan más formación y cada día puedan prestar mejor servicio a nuestros administrados, a nuestros ciudadanos, que es en definitiva el objetivo que persigue el Gobierno. También hay una apuesta en este presupuesto por la mejora de la calidad de los servicios. Ahí está la autoevaluación de los propios servicios administrativos, ahí están las cartas de servicios, criticadas por el portavoz de Izquierda Unida, pero lo cierto es que en el año 2000 había trece cartas y en este año 2001 se han presupuestado treinta cartas más. Están favoreciendo la mejora de la calidad y la mejora de los servicios administrativos. Se podrá discutir si son muchas o pocas o si se podría llegar a más, pero lo cierto es que las cartas de servicios están ahí, han empezado a funcionar y que en el año 2001 van a seguir funcionando e incrementándose, como figura en el presupuesto. Ahí están los premios a la calidad y a las mejores prácticas como un incentivo para mejorar la situación de la Administración.

Me alegro mucho también, señor Martínez, de que hoy aquí no se discuta la existencia de las ventanillas únicas, como se discutía por otra portavoz del Grupo Socialista en la Comisión. Me alegro de que usted reconozca que hay ventanillas únicas, y hay ventanillas únicas que están funcionando. En los Presupuestos Generales del Estado del año 2000 se fijó el objetivo del 25 por ciento en colaboración con las corporaciones locales y en los presupuestos para 2001 se fija el objetivo del 40 por ciento y se pretende que se incorporen las siete comunidades autónomas que faltan por integrarse para lograr tener completo el mapa de España. Usted sabe y le consta —y hay que decirlo, señor Martínez, porque somos políticos y estamos en política— que cuando gobernaba el Partido Socialista no había ventanillas, ni empresarial ni única, no había ninguna. Nosotros este año vamos a alcanzar por lo menos el 40 por ciento de ventanillas únicas, y en cuanto a ventanillas únicas empresariales en el año 2000 se han puesto nueve centros en funcionamiento y en el año 2001 van a funcionar diez centros más de ventanillas únicas empresariales. Son realidades políticas, son realidades que se desarrollan a través de los presupuestos que presenta el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular.Se podrá decir, como se ha criticado aquí, que la Administración funciona o no, pero sí es cierto que este Gobierno se ha preocupado, se está preocupando y se va a preocupar de que se simplifique la tramitación administrativa. Sabe usted que la Comisión interministerial aprobó el I Plan general de simplificación administrativa y los ministerios, según el balance que se ha presentado, aportaron 190 acciones referidas a 65 procedimientos de indudable impacto social que mejoran la calidad del servicio de la Administración. Por darle dos datos muy concretos, el 28,4 por ciento de esas acciones era referido al Ministerio de Sanidad y el 8,9 por ciento referido al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El 1 de enero del año 2001 entra en vigor el II Plan de simplificación. Por tanto, creemos que se está haciendo un esfuerzo desde el Gobierno, desde el Ministerio, por que los objetivos que se han marcado para esta legislatura de mejorar la calidad y de mejorar la atención al ciudadano se vayan cumpliendo, y eso se va reflejando en los presupuestos.

El presupuesto de este Ministerio recoge la apuesta que hizo el presidente Aznar en el debate de investidura, que se recoge en el Libro blanco para la mejora de los servicios, la apuesta decidida del Gobierno de España y del Partido Popular de incorporar la Administración a los sistemas y servicios tecnológicos. Hablamos

de la Intranet administrativa, donde se va a facilitar un intercambio seguro de datos, documentación e información entre las distintas administraciones. Hay un esfuerzo importante en este presupuesto por la Intranet administrativa, que recoge 625 millones de pesetas para este año 2001, con un incremento de más de 482 millones con respecto al presupuesto anterior. El señor Martínez, que utiliza su habilidad política, le dice al señor ministro que entre en Internet y busque el ministerio o el portal. Señor Martínez, sabe que este proceso se ha iniciado en fecha reciente, hace pocos ejercicios, que está en pleno desarrollo y que hay una apuesta decidida por ponerlo operativo, pero los sistemas y los procesos informáticos no se ponen operativos en veinticuatro horas, usted lo sabe, y más cuando estamos hablando de la Administración central del Estado. Yo puedo decirle que este año, con las aportaciones que se hacen en los Presupuestos Generales del Estado, se va a completar el cien por cien de la adquisición de los equipos técnicos físicos necesarios para desarrollar el portal de las administraciones públicas y los sistemas informáticos de la Administración, y que el desarrollo de los contenidos de esos equipos tecnológicos va a llegar al 70 por ciento en el año 2001. Por tanto, creemos que año tras año en el presupuesto está habiendo una evolución, una modernización de nuestro sistema de informático y tecnológico en la Administración general del Estado que va dando sus frutos y que, lógicamente, se visualizará plenamente una vez que esté completado todo el proceso. Negar la evidencia o aprovechar que no se ha terminado de completar el sistema y la adquisición de todo el material es intentar desviar la atención de lo que en realidad hoy tiene nuestra Administración pública. En este presupuesto hay una apuesta decidida, por ejemplo, para la aplicación informática en la gestión de nóminas, cuya dotación se incrementa en más de 80 millones respecto al presupuesto anterior, y en el año 2001 este programa estará completado al cien por cien.

El señor ministro ya ha hablado de las inversiones reales y no quiero reiterar las cifras que ha dado, pero en el presupuesto se demuestra y se acredita que es una realidad la apuesta decidida por invertir en el Ministerio de Administraciones Públicas y en toda la Administración. Respecto a la Muface quiero decirle que hay un incremento del 4,8 por ciento, que el programa 412.L, de asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, crece un 4,78 y que hay una apuesta decidida por el gasto social en el presupuesto que presenta el Ministerio.

En definitiva, señorías, es un presupuesto que a ustedes les podrá gustar o no, pero que está consiguiendo, como en años anteriores de gobierno del Partido Popular, que tengamos una administración más moderna, más eficaz, más organizada, que está disponiendo de la tecnología del siglo XXI. Ha sido el Partido Popular el que a través de los presupuestos y de su decidida voluntad está poniendo a nuestra Administración en el umbral del siglo XXI y de la modernidad, y sobre todo es una administración profesional y absolutamente independiente. Por tanto, desde el Grupo Popular vamos a apoyar el presupuesto presentado por el Gobierno en esta sección y entendemos que las enmiendas que se han presentado no mejoran el proyecto del Gobierno.

Para terminar, señor Martínez, quiero decirle que, como grupo parlamentario, nos alegramos mucho de que usted acepte el diálogo que le ofrece el señor ministro porque los grupos mayoritarios de esta Cámara tenemos que entendernos, necesitamos el diálogo en varios temas muy importantes porque son temas de Estado que afectan a los ciudadanos. En todas estas cuestiones que hay que dialogar, lo mismo que va a encontrar al señor ministro y a todo su Ministerio, siempre encontrará al Grupo Popular para, entre todos, intentar mejorar y resolver los problemas de la Administración central, que en definitiva será resolver los problemas de todos nosotros, que somos los administrados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

Sección 25

Finalizado el debate de la sección 22, Administraciones Públicas, iniciamos el debate de la sección 25, Presidencia. Para su presentación tiene la palabra el señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco ante esta Cámara para exponer las líneas maestras del presupuesto del Ministerio de la Presidencia, recogido en la sección 25 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. En primer lugar, quisiera poner de manifiesto que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia que ahora les presento no es comparable en términos absolutos con el presupuesto inicial del presente ejercicio, y no es comparable porque se han producido importantes modificaciones en la estructura organizativa del departamento, así como cambios en su ámbito competencial. Así, destacaré la disminución en términos absolutos de la sección 25, sector Estado, que pasa de 47.422 millones de pesetas en el año 2000 a 42.242 millones correspondientes al presupuesto para el ejercicio 2001, lo que supone un descenso del 10,9 por ciento. La razón fundamental de dicha disminución es la adscripción al Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Oficina de Ciencia y Tecnología, hasta ahora dependiente del gabinete de la Presidencia del Gobierno y cuyos créditos quedaban reflejados en el presupuesto del Ministerio de la Presidencia hasta este año. Dicho esto, y realizando una simple operación aritmética, podemos decir

que el presupuesto del próximo ejercicio, en relación con el inicial del año 2000 y en términos homogéneos, ha experimentado un incremento del 6,16 por ciento, o lo que es lo mismo 2.451 millones de pesetas más. La causa fundamental de este incremento se encuentra en el aumento de las transferencias de capital a los organismos autónomos adscritos al Ministerio de la Presidencia. Como ustedes conocen, el Ministerio de la Presidencia tiene adscritos el Centro de Investigaciones Sociológicas, el Boletín Oficial del Estado, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Patrimonio Nacional. El volumen de transferencias a estos organismos se incrementa en 1.286 millones de pesetas, esto es el 41,65 por ciento. Si no tenemos en cuenta el aumento de las transferencias a los organismos autónomos, el incremento del presupuesto consolidado del Ministerio de la Presidencia no llega al 3 por ciento; en concreto estamos hablando del 2,96 por ciento. Puedo asegurarles que un año más la sección 25 está presupuestada siguiendo criterios de austeridad en el gasto público, sin renunciar por ello a marcarse objetivos más amplios y ambiciosos. Las razones que justifican el incremento son dos: En primer lugar la nueva estructura y ámbito de actuación sobre la que operará este presupuesto para el año 2001; y en segundo lugar la previsión presupuestaria de los gastos de la preparación de la Presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre del año 2002.

Por lo que se refiere a la variación del marco presupuestario del Ministerio de la Presidencia, operada por los reales decretos 808/2000, de 19 de mayo, y 1281/2000, de 30 junio, hay que señalar que efectivamente el presupuesto del Ministerio de la Presidencia refleja no sólo lo que se refiere estrictamente a dicho departamento, sino que incluye también los órganos de apoyo del ministro portavoz. Se asumen las funciones de la extinguida Secretaría de Estado de la Comunicación, y dado el nuevo rango del órgano, se hace necesario realizar unas modificaciones en el capítulo 1, que tengo que calificar de no especialmente significativas, como ya señalaré más adelante al tratar este capítulo en concreto. En cualquier caso, es relevante señalar la sobriedad que ha presidido la determinación de la estructura de apoyo del ministro portavoz, ya que dicha estructura sólo supone la creación neta de cuatro altos cargos, a los que hay que añadir el director general de recursos humanos, servicios e infraestructura, dependiente de la Subsecretaria de la Presidencia.

Como les indicaba, conviene subrayar que el presupuesto incluye también los gastos de preparación de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002, que tiene su principal reflejo presupuestario en los capítulos 1 y 2. Esta unidad de apoyo a la Presidencia española de la Unión, con rango de Subsecretaría, estará integrada por un director y cuatro funcionarios de carrera de nivel 30. La estructura en sí no difiere de la que se creó para la anterior Presidencia de España.

A continuación haré una breve referencia a diferentes capítulos presupuestarios con sus programas más relevantes. En relación al capítulo 1, gastos de personal, sobre el que ya he comentado algunos de sus rasgos más significativos, he de decir que experimenta un aumento de 445 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 4,22 por ciento, una vez descontado el 2 por ciento correspondiente al incremento salarial. Fundamentalmente, el incremento se produce en los programas 112.C, relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección, y 126.B, cobertura informativa. Sin realizar la deducción correspondiente al incremento salarial del 2 por ciento que he señalado, el programa 112.C, relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección, crece el 6,94 por ciento. Esto es así porque se asume la creación de una dirección general, que responde a la necesidad de centralizar la gestión presupuestaria y la de recursos humanos y materiales de todo el complejo de La Moncloa, incorporando a su estructura de personal aquellos puestos que con anterioridad estaban adscritos a unidades de rango inferior dependientes de la Secretaría de la Presidencia y de la Secretaría de Estado de la Comunicación. Por su parte, el programa 126.B, cobertura informativa, se incrementa el 12,23, para reforzar la plantilla de los órganos de apoyo del ministro portavoz.

Por lo que se refiere al capítulo 2, gastos corrientes, éste refleja la previsión para la comentada Presidencia española de la Unión Europea, que supone que el programa 112.A, Presidencia del Gobierno, aumente 125 millones, el 12,31 por ciento. De estos millones, 116 corresponden directamente a la Presidencia española de la Unión Europea, sin perjuicio de otras consignaciones presupuestarias en el resto de los capítulos que se aplicarán a la preparación de esta Presidencia.

El resto de los programas del capítulo presenta ligeras modificaciones respecto al año 2000. Así, por ejemplo, el programa 126.A, infraestructuras para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, disminuye el 0,98 por ciento; el programa 126.B, cobertura informativa, aumenta el 0,91 por ciento; y el programa 112.C, relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección, el 2,71 por ciento, al absorber los gastos de publicaciones antes imputados en el programa 126.B, cobertura informativa. De no tener en cuenta los gastos extraordinarios para atender nuestros compromisos comunitarios, el programa 112.A, Presidencia del Gobierno, habría crecido el 0,86 por ciento, y el capítulo 2 en su conjunto habría experimentado únicamente un crecimiento del 2,2 por ciento.

Con relación al capítulo 4, transferencias corrientes, he de decir que este capítulo ya no contempla los datos relativos a Radiotelevisión Española, que no corresponden para el año 2001 al Ministerio de la Presidencia. Por ello, este capítulo quedaría reducido en términos absolutos a 8.348 millones, cifra que representa un incremento del 2,9 por ciento, respecto al presupuesto homogéneo del año 2000.

En cuanto al capítulo 6, relativo a las inversiones, está dotado con la cantidad de 1.122 millones y experimenta en su conjunto un incremento del 14,6, incremento que, como podrá comprobarse, se sitúa por encima de la media del aumento del presupuesto. Esto significa mantener el nivel de inversión y modernización de medios e instalaciones en los programas presupuestarios del departamento.

Especial referencia merece el programa 126.B, cobertura informativa, que prevé un importante esfuerzo inversor con un incremento del 268 por ciento, y que pasa de 38,8 millones en el año 2000, a 143 millones en el año 2001. Estas inversiones se destinan a modernización de los equipos informáticos en el área del portavoz del Gobierno, concretamente para el almacenamiento electrónico de las noticias de radio y televisión, al objeto de tener un sistema más eficaz en la forma de acceso a las mismas, así como a la generación de salida de noticias y su posterior distribución. El resto de incremento del capítulo se destina a las partidas dedicadas a adecuar las estructuras y equipamientos del complejo de La Moncloa incluidos los sistemas informáticos a las necesidades de funcionamiento.

En lo referente al capítulo 7 señalaré que en el mismo se incluyen las dotaciones para subvencionar actuaciones que tengan naturaleza de inversión a realizar por los organismos autónomos del departamento. En concreto este capítulo se ha incrementado el 41,65 por ciento.

Patrimonio Nacional. Se trata, como es sabido, de un organismo reconocido en el artículo 132 de la Constitución, cuyo cometido es administrar los bienes públicos afectos al servicio de S.M el Rey y demás miembros de la real familia para el ejercicio de las funciones de alta representación que la Constitución y las leyes les encomiendan y, en la medida que sean compatibles con lo anterior, poner tales bienes a disposición de la cultura, la ciencia y la investigación.

Durante la legislatura 1996-2000, Patrimonio Nacional realizó un importante esfuerzo con el objeto de modernizar el servicio que este organismo presta a la sociedad, y de potenciar el valor de los bienes que administra el legado histórico de la Corona. Los objetivos de este organismo han podido acometerse gracias a un importante incremento presupuestario, especialmente en el capítulo referido a inversión, que ha pasado de 1.332 millones en 1996 a 4.239 millones en el año 2000, y que se ve aumentado en 1281 millones en el presupuesto del año 2001 para la financiación de las obras del Museo de las colecciones reales.Asimismo, en el capítulo 4 también se produce un incremento en la transferencia de este organismo del 4 por ciento, lo que supone un incremento de 266 millones, que serán destinados fundamentalmente a la apertura de nuevos espacios expositivos y a su mantenimiento.

Por lo que se refiere al Centro de Investigaciones Sociológicas he de señalar —también es sabido— que la principal tarea del organismo durante la pasada legislatura no fue otra que el desarrollo, adecuación y adaptación de su actividad. La mejora continua de la informatización del banco de datos será un objetivo permanente durante esta legislatura, ya que ello garantizará la transparencia y el cumplimiento del principio de igual acceso de todo ciudadano a los datos del CIS. Por ello, hemos incrementado en 5 millones la aportación del Ministerio para financiación del proyecto de modernización de su banco de datos; se trata de un proyecto plurianual dotado con 50 millones de pesetas.Por su parte, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia que forma y custodia un exhaustivo y variado fondo documental y bibliográfico sobre materias de relevancia político-constitucional.

También realiza y promueve una rica pluralidad de estudios e investigaciones y desarrolla con periodicidad diversa distintos ciclos, cursos, seminarios y ponencias, prestando especial atención a todas aquellas cuestiones relativas a instituciones propias de los países iberoamericanos, así como la proyección de España en la Unión Europea. El Cepco recibirá en el año 2001 prácticamente las mismas cuantías del departamento que en el ejercicio en curso.

Por último, el Boletín Oficial del Estado, que es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia y que tiene el carácter de medio de información oficial desde el año 1772, y como ustedes conocen entre otras funciones y servicios se encarga de la edición, distribución y venta del diario oficial. En la pasada legislatura el BOE ya recibió un notable impulso de modernización. Creo que debo resaltar su autosuficiencia presupuestaria e incluso su característica de generador de excedentes que son ingresados en el Tesoro público. Así, para el ejercicio 2001, la transferencia del Estado por parte del BOE se estima en 6.700 millones, ligeramente inferior a la esperada para el año 2000. Este descenso en la generación de ingresos se debe a la repercusión económica de la modificación por la Ley de medidas del artículo 15 de la Ley de tasas, al descenso de las suscripciones por la utilización de la página web o de publicación de concursos ahora anunciados en los boletines oficiales de las comunidades autónomas y las corporaciones locales y a la repercusión de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa en lo referente a la publicación de edictos.

Termino ya señalando que estamos, al menos yo así lo veo, ante un presupuesto austero que no compromete una cantidad excesiva de recursos públicos y responsable puesto que contempla con realismo las obligacio-

nes que el departamento ha de asumir durante el próximo año.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán. **(Pausa.)**

Perdón, señor Martínez Sanjuán, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **CASTRO FONSECA:** Doy por defendida en los términos planteados la enmienda de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Ahora sí, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señora presidenta, señor vicepresidente, señoras y señores diputados, uno tiene la sensación de estar en un cine de barrio en un programa doble de sesión continua, pero el orden es el orden, toca así y vamos a hablar del Ministerio de la Presidencia.

Señor vicepresidente, la verdad es que no sé si está usted compitiendo por la sucesión con el otro vicepresidente, pero me ha recordado bastante que si le subimos esto y le quitamos el 2 por ciento, al final, no sabemos donde está la bolita. Ha presentado un presupuesto que tiene relativamente poco que ver con lo que está escrito aquí, en cuanto a variaciones, comparaciones estadísticas, etcétera. Ya sabemos que este año a los funcionarios se les va a subir el 2 por ciento y en las partidas del capítulo 1, gastos de personal, no se puede decir si descontamos el 2 por ciento; suben el seis y pico por ciento. No sé si ha tenido usted mala conciencia. No sé que ha pretendido hacer. El presupuesto es el que es; y el presupuesto es que el año pasado había un Ministerio de Presidencia, Vicepresidencia primera, que tenía incorporado unos programas que este año, con la nueva remodelación ministerial, han ido a ciencia y tecnología. Descontando el presupuesto de estos proyectos y de estos programas que han ido a ciencia y tecnología, aproximadamente 7.500 millones de pesetas, así nos lo hizo ver la señora subsecretaria en la comparecencia, una comparecencia magnífica desde el punto de vista técnico, exhaustiva en cuanto a la información, pero cuanto más exhaustiva es y más se dice la verdad, más se conocen verdaderamente cuáles son los fallos o los elementos negativos de este presupuesto, que luego entraré a valorar. Así pues, el presupuesto del Ministerio de la Presidencia, descontando los 7.500 millones de pesetas, con el actual de 42.241 millones, el subsector Estado crece aproximadamente el 7,5 por ciento y no el seis y pico. No era el 10 como dije yo en Comisión porque me equivoqué. Se equivocó la señora subsecretaria, pues dijo que los proyectos suponían 10.000 millones de pesetas, y me equivoqué yo, puesto que me indujo al error de descontar 10.000 millones de pesetas del presupuesto del año anterior. Es decir, homogeneizando presupuestos, el Ministerio de la Presidencia crece aproximadamente el siete y pico por ciento, y la media de los ministerios, el conjunto de los ministerios es el cinco y pico por ciento. Este proyecto de presupuesto del Ministerio de la Presidencia que usted ha defendido, señor Rajoy, crece más que la media, lo que significa que no es un crecimiento austero sino más bien moderadamente expansivo, y no digo que no tenga sus elementos de razón, pero yo desde luego no los valoro en los mismos términos que usted planteaba.

Este Ministerio, con una serie de objetivos políticos, tiene aproximadamente siete programas, pero verdaderamente importantes con contenido real, presupuestario y político, solamente hay tres: ministro portavoz, Presidencia del Gobierno —el complejo de La Moncloa y todo lo que es la dirección política de la Presidencia del Gobierno— y lo que es el Ministerio y los servicios generales, donde se ubica la Subsecretaría y la Secretaría del señor Fernández. Estos son realmente los tres proyectos, los tres programas fundamentales. ¿Qué pasa con ellos y con el dinero y los objetivos asignados? Como he dicho al principio, así como en el anterior debate, aquí estamos hablando también de política, señor Rajoy. Usted es fundamentalmente un ministro, un vicepresidente político y no un gestor del complejo de La Moncloa y de la organización del Consejo de Ministros; es un ministro político y debe imprimir a los proyectos y a los programas políticos una dinámica determinada: acelerar cierta estrategia, marcar una determinada línea política o impulsar una política de gastos, y esto es lo que percibimos los ciudadanos, los diputados y percibe mi grupo parlamentario.

¿Y cuáles son los tres proyectos fundamentales? Ministerio Portavoz del Gobierno, política informativa. Austeridad. Pues bien, el proyecto o el programa del ministro portavoz del Gobierno crece el 15 por ciento, de 2.080 millones de pesetas pasa a 2.380. La conversión simplemente de una Secretaría de Estado de Comunicación en ministro portavoz del Gobierno significa que solamente por una decisión política este año se van a gastar ustedes 300 millones de pesetas más en este proyecto. ¿Y para hacer qué? Para hacer una política informativa que están pidiendo a esta Cámara que apoyemos. Nos piden que apoyemos el proyecto y el presupuesto de este Ministerio y concretamente de este programa. ¿Cómo vamos a dar nuestro consentimiento a este proyecto y a este presupuesto, a esa política de cobertura informativa? Lo digo sin acritud de ningún tipo. **(El señor Fernández Marugán: ¡Eso!)** La comparecencia de los viernes del señor Cabanillas (hay que reconocer que le ha venido muy bien el cambio del

Gobierno, puesto que le han sido premiados los servicios prestados en Televisión Española) verdaderamente es un ejercicio de carácter político y no de carácter informativo del Gobierno. Se aprovechan las referencias del Consejo de Ministros para decir que el PSOE no puede buscar en un partido o en otro determinadas decisiones. Yo pensaba, se lo digo con absoluta ignorancia y candidez, que eso se hacía en Génova y no en La Moncloa. Para eso están los órganos políticos, para eso están los portavoces políticos y está el señor Arenas para hacer referencia al Consejo de Ministros en relación con la información política relativa a determinadas cuestiones, a lo que hace o deja de hacer este partido o a lo que pasa en el País Vasco, en el PNV o en el Partido Socialista. No, no pidan la complicidad de este grupo parlamentario para apoyar estos presupuestos. Austeridad. A usted le parecerá austero, si yo antes me valoraba con cierto grado de candidez me parece que usted tiene más que yo, porque pasar de dos altos cargos en la anterior Secretaría de Estado de Comunicación a seis; de cinco de personal eventual a diez, duplicar todo lo que es el concepto de altos cargos y personal de confianza solamente porque el señor Cabanillas en vez de ser secretario de Estado sea ministro, la verdad que es un lujo relativamente barato en opinión de ustedes, y a nosotros nos parece que 50 millones de pesetas se podían dedicar a investigación, a ampliar las plantillas del Consejo de Investigaciones Científicas, al Cepco, a cosas más rentables desde el punto de vista ético, desde el punto de vista político, desde el punto de vista de ventaja social. Esa cuestión es de discrepancia, ustedes piensan una cosa y nosotros otra. Nos parece impresentable que encima se quiera justificar diciendo que un crecimiento del 15 por ciento en este proyecto son tonterías. Cuando ustedes estaban en la oposición cualquier decisión que tomábamos nosotros o el Gobierno de turno —yo nunca he estado en un Gobierno— en esta materia les parecía escandalosa. **(La señora Cunillera i Mestres: Es la doble moral.)**

Las transferencias que ha habido en el último año, cosa que no le he dicho anteriormente al ministro Posada que es el responsable de la cosa, han hecho que este año tengamos el 6 por ciento menos de funcionarios y empleados públicos en el conjunto de la Administración general del Estado, pero qué casualidad, tenemos el 6 por ciento más de altos cargos. Seis por ciento menos de funcionarios y el 6 por ciento más de altos cargos como consecuencia de la última remodelación ministerial, después de haber ganado ustedes las elecciones. ¡Qué bonito es tener mayoría absoluta para algunas cosas, señor Rajoy! Ustedes, que tanto criticaron determinadas cuestiones, cuando han tenido mayoría absoluta han hecho todo lo contrario.

Proyecto de oficina de Portavoz del Gobierno. No nos pida que lo apoyemos, y es una de las razones básicas por las que presentamos la enmienda de totalidad. Presidencia de Gobierno, complejo de La Moncloa. No voy a hacer demagogia en este tema, como hacían ustedes, pero hay 300 millones de pesetas más este año para nuevas inversiones, esas que habían acabado. Se conoce que este año les ha dado por la pintura. En el Ministerio de Interior, proyecto Greco; Ministerio de la Presidencia, edificio Greco, 200 millones de pesetas, hay que arreglarlo; la sala del Consejo de Ministros; aparcamientos; 65 ordenadores personales, ¡en Moncloa van a llevar ordenador personal hasta los que guardan los jardines! Qué pasa, ¡ustedes han entrado en una dinámica de remodelación de inversiones absolutamente disparatada! ¿Dónde está ese concepto de austeridad que ustedes están diciendo? La Presidencia del Gobierno, el complejo de La Moncloa, no justifican, ni mucho menos, el crecimiento que tiene. Ministerio y servicios generales —tercer gran proyecto—, Subsecretaría. Quiero señalarle dos cuestiones, señor Rajoy. La primera, que los gastos diversos de protocolo, publicidad, etcétera, se han triplicado, han pasado de 19 a 59 millones de pesetas; también han aumentado los altos cargos, pero eso no es lo preocupante, lo preocupante es que ustedes gestionan un complejo, gestionan un presupuesto, gestionan unos funcionarios, gestionan unas actividades, gestionan un modo de hacer política en las relaciones con el Parlamento que está dentro de este proyecto de la Subsecretaría y relaciones con las Cortes, que se compadece mal desde el punto de vista de eficacia con lo que debe ser un parlamentarismo moderno. No hago más que leer informes en medios de comunicación, que posiblemente tendrán un grado importante de seriedad en cuanto a sus datos estadísticos, sobre comparecencias que no se producen, políticas que realmente no se gestionan, retrasos en la forma de relacionarse el Gobierno con los diputados, por no entrar en la valoración de calidad de las respuestas que recibimos. Tanto como se habla ahora del control de calidad, no sé si pasaría las normas del ISO-9.000 o las ISO- 8.000, porque desde luego la mayor parte de ellas realmente vienen tarde y son tarde, mal y nunca.

Último proyecto: Agencia Efe. Dentro de su proyecto de presupuestos en la Subsecretaría, 7.295 millones de pesetas van a la Agencia Efe, imagino que usted lo sabe. (**Un señor diputado: no lo sabía**.); 7.295 millones de pesetas van realmente al proyecto de la Agencia Efe.

Todos los parlamentarios hemos recibido de los trabajadores de la Agencia Efe información de lo que está pasando ahí. No es para reírse sino para tomarse en serio lo que se está haciendo ahí en política de personal, política informativa, política de gastos, política de inversiones, o mejor dicho ausencia de política de gastos, política de personal y política de inversión.

Realmente esto tiene que ver con lo que decía al principio, y con esto termino, señora presidenta. La política informativa, la política de gestión, la política —con mayúsculas— que emana de su Ministerio, de su Vicepresidencia, es algo que no podemos compartir,

no porque discrepemos ideológicamente, sino porque nos produce muchas veces un sonrojo como verdaderos parlamentarios que creemos en un país moderno, en un país que informa, en un país que gestiona y un país que aspira estar a la cabeza de Europa.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ:** Señora presidenta, señorías, menos mal, señor Martínez Sanjuán que no iba a hacer usted demagogia, porque si llega a hacerla sabe Dios lo que hubiéramos oído aquí. **(Aplausos.)**

Los presupuestos que tengo el honor de defender en nombre del Grupo Parlamentario Popular, reflejan en datos y cifras los objetivos necesarios y preceptivos, así como otros más amplios y ambiciosos que corresponden a la sección 25.

A la hora de fijar la posición de mi grupo parlamentario en este debate en Pleno sobre el contenido de esta sección y sobre las enmiendas presentadas a la misma, he de empezar por reconocer que cuento con alguna ventaja, la que se deriva de las intervenciones de responsables del Ministerio de la Presidencia en el trámite de comparecencias, y especialmente de la señora subsecretaria, a la que ha hecho una mención elogiosa el señor Martínez Sanjuán y que ha sido lo más acertado de su intervención. Esa ventaja se ve acrecentada en estos momentos tras la intervención del vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia, señor Rajoy. No se puede trasladar a la Cámara de manera más clara y completa el grado de congruencia entre los programas y los objetivos contenidos en la sección 25, con las dotaciones asignadas a cada uno de ellos, y resultaría difícil exponer con mayor realismo la acomodación de dichas dotaciones presupuestarias a las modificaciones introducidas en la estructura y en el ámbito de actuación del Ministerio y la necesidad de hacer frente a nuevos objetivos perfectamente justificados.

El debate en Comisión, en el que tuve el honor de fijar la posición de mi grupo parlamentario y debatir con el señor Martínez Sanjuán, estimo que fue de gran interés para dejar bien sentadas algunas cuestiones referidas a esta sección que ahora nos ocupa. En particular creo que sirvió para demostrar que si nos atenemos a los datos estrictamente presupuestarios de esta sección, podemos y debemos ratificar las notas de austeridad, responsabilidad y transparencia con las que el señor vicepresidente primero ha calificado el presupuesto de la sección 25. En cambio, si consideramos las definiciones y calificaciones utilizadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán, valorando la política llevada a cabo por los cuatro ámbitos orgánicos que conforman la sección 25, Presidencia del Gobierno, ministro de la Presidencia, ministro portavoz de organismos autónomos, nuestra discrepancia, como no podía ser menos, es radical. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Por eso consideramos improcedente, legítima pero improcedente, la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que no encuentra, a nuestro entender, otra explicación —aparte de las elucubraciones y planteamientos absolutamente erróneos del señor Martínez Sanjúan en la defensa de la misma— que la de cumplir con la penosa obligación de enmendar por enmendar. Sabe el señor Martínez Sanjuán que no es obligatorio presentar enmiendas de totalidad a cada una de las secciones de los presupuestos, sobre todo cuando no hay de qué ni por qué, cuando estamos, repito, ante unos presupuestos austeros, eficaces y perfectamente adaptados a los objetivos que la sección 25 pretende conseguir. Por eso la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es una enmienda sin sustancia. No quiero decir que sea más sosa que el barro. El señor Martínez Sanjuán ha hecho un meritorio esfuerzo para defender lo indefendible con notable gracia y salero riojanos, pero quiero decir sin fundamento, quiero decir sin argumentos sustantivos. La prueba está en que no ha venido acompañada de un número de enmiendas parciales a todos y cada unos de los programas que la sección comprende y que, según el señor Martínez Sanjuán, son calamitosos, son despilfarradores. Pues bien, no ha hecho ni una sola enmienda parcial a ninguno de estos programas, ni una sola. Simplemente ha parido, eso sí, dos pequeñas enmiendas, dos ratoncillos insignificantes a los que luego me referiré, pero que tampoco podremos votarlos favorablemente.

Por obligación, más que por devoción, he permanecido en mi escaño escuchando estos días todos y cada uno de los debates correspondientes al articulado y a las secciones y, a mi entender, las enmiendas a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista tienen todas ellas alma aritmética, salvo algunas excepciones, y las podemos clasificar en dos grupos: las que califican a la sección de tacaña y miserable, porque el Gobierno gasta poco, y las que califican a la sección de despilfarradora, porque gasta mucho. La enmienda a la totalidad de la sección 25 pertenece a este último grupo, porque lo que más le preocupaba al señor Martínez Sanjuán hasta hoy —y le sigue preocupando luego al analizar los distintos programas de la sección— es demostrar que el Gobierno gasta en exceso, que despilfarra y que el presupuesto crece más de lo que realmente crece. Menos mal que ya ha echado usted las cuentas y el 13 y pico que defendía usted —13 y pico, está en el «Diario de Sesiones»— en Comisión ya por lo menos lo rebaja hasta el 7,5, como decía la señora subsecretaria. Y ahora, efectivamente, sabiendo las cuentas, comparando presupuesto inicial con presupuesto inicial homogeneizado, sale el aumento del 6,16, que es el que nos ha demostrado con datos y cifras el señor ministro.

Yo no sé si merece la pena, pero creo que sí, que se lo demuestre con la lectura de los programas homogeneizados de cada uno de los dos ejercicios. Yo creo que merece la pena y que conste en el "Diario de Sesiones". El otro día no lo hice en Comisión por no molestarles a ustedes con una intervención muy larga, pero hoy pienso que se hace preciso hacerlo para que queden desvirtuadas determinadas exageraciones o caricaturas que, sobre cada uno de los programas, ha hecho el señor Martínez Sanjuán.

Pues bien, el programa 112.A, Presidencia del Gobierno, tiene un presupuesto inicial de 3.781 millones, y el del 2001 de 3.953, es decir, un 4,5. El de Relaciones con las Cortes Generales y Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección tiene un presupuesto inicial en el 2000 de 11.323 y el del 2001 es de 11.585, con una diferencia de 361, o sea, 3,2 por ciento de aumento.

El programa 126, Infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, tiene un presupuesto inicial en el año 2000 de 857 millones y en el año 2001 de 877 millones, con 20 millones de pesetas de diferencia, es decir, un 3,1 por ciento. El de Cobertura informativa, que tanto le preocupa, tiene un presupuesto inicial en el año 2000 de 2.080 millones y en el año 2001 de 2.380 millones, con una diferencia de 299 millones, aumento que representa un 14,4 por ciento. El de Publicidad de normas legales tiene un presupuesto inicial en el año 2000 de 1.904 millones y de 4.852 millones en el año 2001, con una diferencia de menos 52 millones de pesetas. El presupuesto inicial en el año 2000 de Administración del patrimonio histórico nacional es de 13.779 millones de pesetas y de 13.111 millones en el año 2001 y la diferencia es de menos 667 millones de pesetas, es decir, menos 4,8 por ciento. **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia unas palabras que no se perciben.)** Ya, ya, pero tengo que decirlo, porque las cosas son así de claras. Los datos y cifras son muy elocuentes. Lo tiene usted, pero aquí, por lo visto, se le ha olvidado decirlo y, sobre todo, luego ha argumentado sobre datos y cifras que no son los correctos. Yo voy a argumentar luego sobre esto, muy brevemente, para que las cosas queden claras.

Finalmente, el programa 542, Investigación, estudios sociológicos y constitucionales, tiene un aumento de un 3,7 por ciento. Eso es lo que hay, señor Martínez Sanjuán. Por tanto, los presupuestos de la sección 25 crecen sólo lo que ha dicho el señor vicepresidente y, a pesar de este pequeño aumento, siguen mereciéndonos la consideración de austeros y transparentes.

También considera la enmienda como motivo de devolución —lo ha señalado también en su intervención, señor Martínez Sanjuán— que la sección repita objetivos iguales a los de años anteriores sin ningún cambio significativo, y no es cierto. Contiene la sección cambios profundos, estructurales y competenciales, como ha señalado el señor Rajoy, que se suman a los objetivos preceptivos que deben y tienen que repetirse cada año, porque así lo establece la propia Constitución Española, como ya recordamos en Comisión. La Presidencia del Gobierno se regula en el título IV y las relaciones del Gobierno con las Cortes, que se están realizando en un altísimo grado de eficacia por los actuales responsables, sobre todo por el responsable primero, que es el señor secretario de Estado, nuestro compañero que nos acompaña hoy, también se regulan en el título V. Los objetivos, señor Martínez Sanjuán, deben ser los que se derivan de este pie de verso constitucional. No nos podemos inventar un ministerio para no sé qué objetivos, tenemos que hacerlo fundamentalmente para que se cumplan los objetivos que están marcados en los títulos IV y V de la Constitución española. Y los siete programas responden a estos objetivos, y cada uno aumenta o disminuye los gastos, efectivamente, en función de las previsiones de actuación y de la mejora de los servicios planteados para el ejercicio del año 2001. Dichos servicios son necesarios y productivos, dado que facilitan la coordinación en la acción de gobierno y propician la información necesaria para la toma de decisiones.

Existe, a nuestro entender, una clara adecuación entre objetivos, fines y estructuras que se justifican detalladamente en la memoria de los mismos. Repetir los objetivos no es ninguna razón, señor Martínez Sanjuán, para solicitar la devolución de la sección 25. Podrían ustedes aducir defectos en la previsión de actuaciones o en la distribución del gasto, pero la enmienda no lo hace ni usted tampoco lo ha hecho; podían señalarse unos objetivos, otros, pero la enmienda no lo hace y usted tampoco lo ha hecho. La enmienda socialista, por tanto, es repetitiva, igual que la de años anteriores, y carece, a nuestro entender, de absoluta imaginación. Además, no acierta a analizar el necesario aumento de gastos, que es el mínimo necesario para financiar los nuevos objetivos; porque, según ha dicho el señor vicepresidente, hay nuevos objetivos y según lo dice este libro al que se adecua perfectamente la intervención del señor vicepresidente, está de acuerdo con lo que aquí se dice.

Bien, pues estos nuevos objetivos, efectivamente, incluyen los órganos de apoyo del ministro portavoz, cuyos gastos se recogen en el programa 126.B, y que ha motivado un rasgado de vestiduras del señor Martínez Sanjuán. Al Grupo Socialista no le gusta ni la filosofía de estos objetivos ni la asignación de gastos a los mismos porque, según el señor Martínez Sanjuán, reduciendo todo lo que dijo, el ministro portavoz no es portavoz del Gobierno sino portavoz del Partido Popular.

Pues aunque estoy pretendiendo en mi intervención atenerme con mucha disciplina —y me cuesta mucho trabajo— a los datos, cifras y objetivos de relevancia presupuestaria, no puedo en estos momentos por menos que traer a colación la utilización que en otras etapas se hizo de la portavocía del Gobierno en la dirección denunciada precisamente por el señor Martínez Sanjuán. En el recuerdo de todos están las comparecencias televisivas, un fin de semana sí y al siguiente también, de un significado portavoz del Gobierno socialista aprovechando la organización de oportunos simposios, de seminarios y jornadas de marcado carácter partidista en Madrid, en los aledaños y en otros sitios de España, comparecencias que aprovechaba para fustigar a la oposición mayoritaria del PP con cargo a los presupuestos del Estado.

Pero no miremos atrás; no lo necesitamos. Los gastos del ministro portavoz, a los que usted se ha referido mucho, son consecuencia de los reales decretos 811/2000, de 19 de mayo, y de 1280/2000, de 30 de junio, y se explican en el capítulo 1. Efectivamente, se aumenta el gasto en este programa, en primer lugar, para dar cumplimiento a dichas disposiciones. Lo digo porque parece que es una decisión política tomada así como así o un capricho de cualquier persona. No; mire usted, son unas normas que están dentro del ordenamiento jurídico y hay que cumplirlas. Pues bien, esa es una de las razones del aumento del gasto.

En segundo lugar, el aumento se debe a que se necesita potenciar la presencia de España en el exterior, mejorando la red de 17 consejerías de información que están encuadradas en las correspondientes embajadas de España. Todo el mundo tiene que saber —yo lo recuerdo aquí— que, de los países de la Unión Europea, España es la que tiene menos consejerías de información en las embajadas correspondientes. Potenciar el programa en el exterior debe hacerse atendiendo con eficacia y dignidad los compromisos internacionales. También aumentan los gastos por una notable renovación tecnológica del departamento y por el incremento del cambio del dólar, que no es un capítulo menor, puesto que a nuestros funcionarios en estas consejerías se les paga con esta moneda.

Finalmente, el capítulo 6 incluye un proyecto de inversiones que permitirá reordenar informativamente la actividad ordinaria del programa, lo que redundará en una mejora de la información disponible y es una previsible economía de medios para el futuro.

Yo no voy a poner aquí, ni muchísimo menos —no tengo ninguna gana—, el espejo retrovisor para saber con cuántos funcionarios actuaba el ministro portavoz del Gobierno en otros gobiernos, lo tengo demasiado fácil y, por tanto, no lo voy a hacer; simplemente diré que, en comparación con aquello, la estructura del ministro portavoz del Gobierno, ministro sin cartera, sigue mereciendo, con todo fundamento, el calificativo de austera.

También destacamos como novedad los gastos de preparación de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002, que tiene su principal reflejo presupuestario, como también señaló el señor Rajoy, en los capítulos 1 y 2. Esta unidad de apoyo a la Presidencia española de la Unión Europea con rango de Subsecretaría está integrada, como aquí se ha dicho, por un director, que tiene el rango de subsecretario, cuatro funcionarios de carrera de nivel 30, seis de nivel 26 y cuatro de nivel 24, disminuyendo tres personas del grupo C y tres personas del grupo E y, aunque parezca mentira, los gastos de personal disminuyen en un 1,41, con un ahorro de 15,6 millones de pesetas. La estructura en sí, como ha afirmado el señor vicepresidente, difiere poco de la que se creó para la anterior Presidencia de España, aunque, aunque —repito—, repasados los presupuestos de entonces, aumentaron ustedes la nómina de fontaneros de la Moncloa en un número considerable con motivo de la creación de esta oficina.

Por falta de tiempo no me detendré a analizar otros capítulos de gasto, que, además, han quedado perfectamente justificados y aclarados en la intervención del señor vicepresidente.

Por todas las razones expuestas, no vamos a votar favorablemente la enmienda de totalidad y tampoco podemos votar favorablemente las dos enmiendas parciales que solicitan la creación de nuevas plazas en el CIS y en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Le dije el otro día, y se lo repito aquí, que por razones adjetivas, pero también por razones sustantivas, no es coherente que usted, que pide reducción del gasto, nos pida a continuación aumento de funcionarios en el CIS y en el Cepco. A ver cómo se coge esa liebre y cómo se guisa, porque yo no lo sé, no lo entiendo. En todo caso, le vamos a resolver el problema, porque, con decirle que no a esas enmiendas, se acabó la cuestión. **(Protestas.— Aplausos.)**

En conclusión, hay siete programas en la sección 25 bien definidos y con objetivos bien claros y concretos, y hay unas dotaciones presupuestarias congruentes con cada uno de esos programas y que además cumplen fielmente con principios y pautas de las que el Gobierno y el grupo parlamentario que le apoya vienen haciendo gala desde los presupuestos de 1997: austeridad, transparencia y responsabilidad. Ello se traduce en adecuación de dotaciones a fines y objetivos bien definidos y en una gestión del presupuesto eficaz y eficiente pero sobre todo responsable. De esta manera, a pesar del limitado alcance cuantitativo que representa la sección 25 en el total de los Presupuestos Generales del Estado, el Ministerio de la Presidencia viene contribuyendo decisivamente al objetivo de la reducción del déficit público y contribuye en esta ocasión, como en otras, al objetivo del déficit cero. Y lo hace sin merma de la eficaz gestión política y administrativa de las tareas que le están encomendadas y que a efectos presupuestarios se plasman en los siete programas a que hemos venido haciendo referencia.

Por todas estas razones, señor presidente, señorías, señor vicepresidente, el Grupo Parlamentario Popular votará favorablemente y con entusiasmo la sección 25 de los presupuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos.— El señor Martínez Sanjuán pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Sanjuán, ¿a qué efectos me pide la palabra?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Invoco el artículo 72.1 en relación con el artículo 72.2 del Reglamento para pedir que se lea un documento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Martínez Sanjuán, llevamos dos días y medio de debate y se ha hablado de artículos, de documentos, de informes, de presupuestos, de enmiendas, etcétera. Si hubiésemos parado en cada una de las cuestiones sobre las que se podían haber leído documentos, este debate habría sido mucho más largo y tedioso de lo que en principio se podía suponer. En cualquier caso, dígame exactamente cuál es el documento que quiere que se lea y cuál es el problema que aduce para que se tenga que leer.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, pido que se lea el documento oficial Presupuestos Generales del Estado, Ministerio de Presidencia, páginas 17 y 30, concretamente el enunciado del programa y el dinero que está marcado en el libro correspondiente al Ministerio de la Presidencia, por demostrar, señor presidente que no es la información que ha dado el portavoz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pido a los servicios de la Cámara que, por favor, recojan estos dos documentos y que sean leídos. **(Pausa.)**

Señor secretario, por favor.

El señor **SECRETARIO** (Mato Adrover): Sí, señor presidente.

Presupuestos Generales del Estado 2001. Programa 126.A, infraestructura para situaciones de crisis y comunicación especiales. Total 677.430. Programa 458.A, administración del patrimonio histórico nacional. Total del programa, 15.541.939 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor secretario.

Secciones 26 y 60 (Insalud)

Culminado el debate de las enmiendas de la sección 25, vamos a pasar al debate de las enmiendas de la sección 26.

Señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Señor presidente, señorías, tengo el honor de presentar ante esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondiente a la sección 26 y a la sección 60 en la parte correspondiente al Insalud.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha querido ser fiel a los compromisos contraídos con los ciudadanos y ha presentado un proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio que permitirá avanzar en la consolidación y mejora del Sistema Nacional de Salud, un Sistema Nacional de Salud en el que se potencia la sanidad pública, una sanidad pública que esté atenta y dé respuestas a los nuevos retos para mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos. Además, se trata de un proyecto que se enmarca dentro del último año de vigencia del acuerdo de financiación de la sanidad para el periodo 1998-2001 y que ha permitido que el presupuesto sanitario haya tenido un crecimiento de 13 puntos, superior al de los Presupuestos Generales del Estado. En concreto, el proyecto de presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 2001, comprendidas las transferencias internas a favor del Sistema Nacional de Salud así como las dirigidas a los organismos adscritos al departamento, Instituto Nacional del Consumo, Agencia del Medicamento e Instituto de Salud Carlos III, alcanza la cifra de cuatro billones 537.849 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 6,2 por ciento sobre el ejercicio anterior. Incremento que ratifica el compromiso del Gobierno de hacer compatible el equilibrio presupuestario con la consolidación y mejora de los gastos destinados a políticas sociales, y concretamente a la sanidad.

Este presupuesto refleja la nueva estructura del Ministerio y las prioridades que, en materia de política sanitaria, ha fijado el Gobierno para esta legislatura y que se resumen, entre otras, en las siguientes líneas de actuación: avanzar en la vertebración y consolidación del Sistema Nacional de Salud, potenciar la investigación sanitaria, mejorar la ordenación del mercado farmacéutico promoviendo el uso racional del medicamento, fomentar las actividades en materia de salud pública y reforzar los mecanismos de protección de consumidores y usuarios.

El presupuesto total del Ministerio de Sanidad y Consumo se puede estructurar en tres grandes bloques financieros: gastos propios del departamento, transferencias a los organismos autónomos del departamento (Instituto de Salud Carlos III, Agencia del Medicamento, Instituto Nacional del Consumo) y transferencias del Estado para la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Por lo que respecta al primer bloque, gastos propios del Ministerio, la dotación para el año 2001 es de 13.149 millones de pesetas, con un incremento real de casi 539 millones de pesetas en términos absolutos en relación con el ejercicio anterior.

Con este presupuesto, en el ámbito de salud pública se van a poner en marcha actividades programadas en áreas de intervención preferente tendentes a lograr la reducción de las enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades infecciosas susceptibles de vacunación, las enfermedades de transmisión sexual y por vía parenteral (hepatitis B, VIH, sida), sin olvidar la atención a otras patologías que se consideraban prácticamente erradicadas (enfermedades reemergentes), así como continuar haciendo frente a patologías nuevas, como son los trastornos de la alimentación. Además, se van a iniciar una serie de actuaciones dirigidas a la protección de la población frente a los riesgos vinculados a la contaminación de alimentos, prevención y control de zoonosis en la población.

Por lo que respecta al área de farmacia y productos sanitarios, los objetivos se centran en valorar la idoneidad sanitaria de los medicamentos y productos sanitarios, su administración y buen uso, así como en la elaboración de criterios para su financiación por el Sistema Nacional de Salud.

El segundo bloque presupuestario lo integran las transferencias del Ministerio de Sanidad a los organismos autónomos de este departamento. Su importe total es de casi 21.000 millones de pesetas. De este montante, para el Instituto Nacional del Consumo se prevé una subvención de 1.955 millones de pesetas. En materia de consumo, las actividades previstas se dirigen a fortalecer el movimiento consumista y a reforzar la protección de los consumidores, para lo que se va a potenciar la información, formación y educación de los consumidores, al tiempo que se impulsa el sistema arbitral.

Para la Agencia Española del Medicamento se fija una transferencia para gastos corrientes de 1.002 millones de pesetas que, junto con los ingresos previstos por tasas y otros, configura un presupuesto para el citado organismo de 2.517 millones de pesetas, con un crecimiento del 12,5 por ciento sobre el año anterior. Con este presupuesto, y en materia de evaluación de medicamentos, las líneas de acción persiguen facilitar un acceso rápido de nuevos medicamentos a los pacientes, acelerando los procesos de evaluación y estimulando la investigación, el desarrollo y la innovación en todas sus etapas.

Por último, para el Instituto de Salud Carlos III se establece una subvención de casi 18.000 millones de pesetas. El presupuesto de este organismo asciende a 20.057 millones de pesetas, lo que supone un incremento de más de 1.200 millones de pesetas, es decir, un 6,6 por ciento sobre el año anterior, que refleja la prioridad otorgada a los gastos de I+D+I por el Ministerio de Sanidad y Consumo en aplicación de la política del Gobierno en esta materia.

En este ámbito destacan las dotaciones para la concesión de becas y ayudas del fondo de investigación sanitaria, con un importe de 5.183 millones de pesetas, así como las subvenciones al Instituto de Investigación Cardiovascular y al Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, a los que se destinan casi 3.000 millones de pesetas.

La aportación del Estado a la asistencia sanitaria, a través del Sistema Nacional de Salud, constituye el tercer bloque, alcanzando la cifra de cuatro billones 503.804 millones de pesetas. Esta transferencia, junto con los importes correspondientes al resto de ingresos que financia la asistencia sanitaria, ingresos por servicios prestados a terceros, derivados del programa de control de la incapacidad temporal y otros, configuran un presupuesto para el Sistema Nacional de Salud de cuatro billones 621.842 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 6,2 por ciento respecto al año 2000. Es decir, en el año 2001 se van a destinar a Sanidad 123.283 pesetas por habitante, lo que supone un aumento del gasto sanitario capitativo en los últimos cuatro años de 28.274 pesetas, o sea, un 30 por ciento de crecimiento. De los cuatro billones 621.842 millones de pesetas, dos billones 859.339 millones, un 61,9 por ciento, corresponden a las comunidades autónomas que tienen transferida la gestión de la asistencia sanitaria y un billón 762.501 millones, un 38,2 por ciento, al territorio gestionado directamente por el Insalud. En este punto es importante destacar lo que significa el presupuesto del 2001 como culminación de la vigencia del actual modelo de financiación sanitaria.

El año 2001 será el año en que entre todos tendremos que diseñar, configurar y elaborar el nuevo modelo de financiación sanitaria que ha de servir de base para abordar uno de los principales objetivos de este Ministerio, que es el de completar en la presente legislatura el mapa de transferencias sanitarias.

La vertebración de nuestro Sistema Nacional de Salud supone desarrollar una planificación sanitaria, promovida por el Ministerio de Sanidad, en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, que permita establecer las grandes líneas de actuación, así como los estándares y criterios generales para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, que hoy son necesarios más que nunca ante el inminente horizonte de cierre de las transferencias sanitarias.

En cuanto al Insalud como gestor de la asistencia sanitaria del territorio no transferido, va a disponer de un presupuesto para el año 2001 que asciende, como he indicado anteriormente, a un billón 762.501 millones de pesetas, con un incremento del 6,2 por ciento sobre el año anterior. De este presupuesto se van a destinar a atención primaria 666.911 millones de pesetas, lo que supone un 6,65 por ciento más que en el año anterior.

Las líneas de actuación a seguir en este programa van dirigidas fundamentalmente a completar el nuevo modelo de atención primaria, consiguiendo que el 91,2 por ciento de la población quede cubierta por equipos de atención primaria, implantar el servicio de urgencia y emergencia 061 en la totalidad del territorio, así como

continuar con el desarrollo de la cartera de servicios, siendo prioritaria la atención domiciliaria a pacientes inmovilizados, terminales y ancianos, así como los programas de cirugía menor y detección precoz del cáncer de mama. Para atención especializada se destina un billón 33.000 millones de pesetas, que representa un incremento del 6,01 por ciento respecto al año anterior.

Los objetivos que toman como base al paciente van dirigidos fundamentalmente a potenciar las actuaciones de reducción de demoras, tanto en el área quirúrgica como en las consultas. Asimismo, es prioritaria la potenciación de programas específicos para determinados colectivos: plan de la mujer, atención psiquiátrica a la infancia y la adolescencia o pacientes terminales.

En la línea de mejora de la eficiencia, las actuaciones irán dirigidas al incremento de la ambulatorización de procesos, nuevas alternativas a la hospitalización, aumento en la eficiencia en cuanto al rendimiento de las instalaciones, mejora de la prescripción farmacéutico-hospitalaria y la adopción de medidas tendentes a reducir las ineficiencias.

Por último, quiero destacar que en el próximo ejercicio se destinarán 72.138 millones de pesetas para inversiones reales del Insalud, lo que supone un 5,8 por ciento de crecimiento sobre el año anterior. De esta forma el capítulo de inversiones mantiene en el año 2001 la importancia de años anteriores en el entorno del crecimiento del PIB. El nuevo modelo de financiación ha permitido que durante su vigencia el presupuesto dedicado a inversiones del Insalud crezca un 82,4 por ciento, lo que va a permitir continuar reduciendo los desequilibrios territoriales en infraestructuras y equipamientos, con el fin de garantizar la equidad en el acceso a los servicios por parte de toda la población protegida por el sistema sanitario. Esta cantidad se destina en atención primaria a la construcción de 88 nuevos centros de salud y a obras de reforma en otros 21; en atención especializada se van a acometer obras de reforma en 4 centros de especialidades y 47 hospitales y se van a continuar o a iniciar obras en 3 hospitales.

En resumen, estas son las grandes cifras del presupuesto y los objetivos y líneas de acción que nos corresponden. Se trata de un presupuesto que refleja el cumplimiento de los compromisos de acuerdo de financiación del período 1998-2001, que está dirigido a solventar los principales problemas de salud que afectan y preocupan a nuestra sociedad y a los ciudadanos, que avanza en la corrección de los desequilibrios territoriales y en la consolidación de un servicio sanitario público equitativo y de la máxima calidad posible. En definitiva, es un presupuesto que pone de manifiesto la alta prioridad política que para el Gobierno tiene la sanidad de los españoles.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Enmiendas a la sección 26 y/o sección 60.

Por el Grupo Mixto hay presentadas enmiendas firmadas por el señor Labordeta, que tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, las enmiendas que presenta la Chunta Aragonesista van dirigidas a mejorar una serie de instituciones que ya funcionan en Aragón, por una razón fundamental, porque nosotros tenemos el traspaso de la sanidad a la comunidad autónoma. Si nuestros servicios son malos, ustedes nos traspasarán una sanidad mala y por eso queremos mejorar todos estos aspectos. Por ejemplo, queremos la creación de un centro de salud en el barrio del Actur, que es un barrio nuevo, joven, y que tiene muy mal servicio; otro, en el barrio de Pontoneros; mejora de servicios de traumatología en el hospital Miguel Servet; reforma del centro de salud de Alcañiz; centro sociosanitario de Ejea; centro de salud de Tarazona y centro de Caspe. El de Tarazona tiene un problema muy grave y es que todos los enfermos tienen que ir a Zaragoza atravesando un puerto bastante complicado; ahora parece que se ha mejorado algo al poder ir a Tudela. Y hay un hospital, que es el hospital de Jaca, que tiene una situación económica bastante complicada, ya que fue una fundación creada por el ayuntamiento y que la Seguridad Social todavía no ha hecho suya; también nos interesaría que los fondos económicos del hospital de Jaca corrieran a cargo de la Seguridad Social. Pedimos asimismo una serie de mejoras en el hospital de Calatayud.

Al hacer la transferencia de los servicios de la Seguridad Social a la comunidad autónoma, esperamos que sean de mejor calidad y que no nos pase como nos pasó con la enseñanza, que nos hicieron un traspaso bastante deficiente.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente, señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Voy a tratar de defender la enmienda a la totalidad a la sección 60 y a la sección 26 en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señora ministra, los números tienen lectura política y obviamente nunca vamos a coincidir. Las cifras son tozudas y la realidad lo es más aún que las cifras. El Gobierno ha presentado estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 como unos presupuestos avanzados en cuanto a gasto social. Sin embargo, permítame que le diga que esto es pura falacia, que esto no

es verdad, que tiene un carácter puramente electoralista. Porque el crecimiento del gasto social que se produce del año 2000 al 2001 es escaso; ni tan siquiera supone la media del 0,217 por ciento del incremento anual del gasto social entre los años 1995 y 2000, que, según los propios datos de su Gobierno, señora ministra, en cinco años crece 1,3 puntos.

Yo soy una chica de letras, pero con toda modestia quiero decir al Gobierno que pienso que hacen ustedes las cuentas del Gran Capitán. Dicen que aumenta el gasto social, pero ¿qué entienden ustedes por gasto social? Porque, estudiando los presupuestos, vemos que meten ustedes en el saco del gasto social elementos que afectan al incremento de la competencia y benefician directamente a los empresarios y a los poderes económicos. Hablo de inversión más desarrollo, que aumenta un 7,7; de las subvenciones a las cotizaciones sociales de los empresarios, que aumentan un 25 por ciento; de infraestructuras, cuyo incremento es de un 10,5 por ciento, etcétera. Todo esto lo consideran ustedes gasto social y lo meten en el mismo saco. Ocurre lo mismo en la formación, que es una partida que favorece por igual, señora ministra, como usted bien sabe, a empresarios y a trabajadores y que se aumenta en un 9 por ciento. Y luego sí es verdad que hay algunas cuestiones —¡menos mal!— que efectivamente son, en un sentido estricto, lo que puede entenderse por gasto social.

El verdadero punto de vista de estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 es que se sigue un ajuste leonino, para llegar a ese déficit cero, incluso a ese superávit que el Partido Popular se plantea en las cuestiones económicas, pero es como si yo, como ama de casa, decido tener superávit y no gasto nada; evidentemente, lo tengo. Es así de sencillo y de simple lo que vienen a contar a esta Cámara. Y, aunque no hayamos estudiado ciencias exactas, es bastante fácil traducir la lectura política de los números. El objetivo de déficit cero les obliga a un ajuste absolutamente innecesario e inadecuado. Y la prueba del nueve la tenemos en el gasto y el consumo de las administraciones públicas, que es tan solo de un 1,2 por ciento, mientras que el consumo de los hogares, donde viven las personas normales en este país, sigue bajando, señora ministra, o deberá seguir bajando.

La política de reducción del déficit público hasta el equilibrio presupuestario, hasta llegar a los superávit que anunciaba el presidente del Gobierno, significa, señora ministra, que el Estado del bienestar no asumirá sus propias responsabilidades y seguirá dirigiendo a la sociedad la consecución del bienestar mediante la privatización de los servicios públicos. Esta es, en definitiva, una filosofía nada novedosa, es una filosofía clásica de la derecha en toda Europa.

En estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, el Gobierno intenta descaradamente patrimonializar un incremento de las pensiones que ha surgido de la polémica de la subida de dichas pensiones, provocada por la movilización social de los pensionistas, los sindicatos y la opinión pública, alentada por gestos de otros gobiernos autonómicos, como pueden ser el Gobierno catalán o el Gobierno andaluz, a dar a los pensionistas con pensiones más bajas una paga de una cuantía no excesivamente elevada pero que incrementa las exiguas rentas que proporcionan algunas pensiones del sistema público de la Seguridad Social. Pues bien, el Gobierno ha convertido o ha querido convertir esta victoria, que corresponde a los que han sido protagonistas de las movilizaciones sociales, en una victoria propia. Pero permítame que le diga que esto es una derrota en toda regla del Gobierno del Partido Popular, que lo único que ha hecho es negarse a subir las pensiones. Y cuando el clamor popular ha ido *in crescendo* ustedes se han subido al carro de los vencedores, no para equiparar las pensiones más bajas al salario mínimo interprofesional, señora ministra, sino para acordar con los agentes sociales una subida menor, que es la que plantean ustedes en la sección 60 de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001. Y si esta cantidad es claramente insuficiente, lo es más cuando se contrasta con el tratamiento que tiene el resto de las prestaciones sociales. Podríamos seguir así eternamente, señora ministra, pero, para no ser pesada y para que SS. SS. puedan terminar a una hora adecuada y conciliar la vida laboral y profesional, que yo voy a seguir defendiendo en todas mis intervenciones en este Parlamento, voy a decirle que a Izquierda Unida no le gustan los presupuestos del Partido Popular ni en la sección 60 ni en la 26. Le voy a decir por qué.

Le decimos claramente que el presupuesto de la sección 26 no nos gusta porque responde únicamente a los objetivos de su Gobierno de alcanzar el déficit cero, por encima, señora ministra, de las necesidades que demanda la población española. El Gobierno, en contra de sus compromisos, compromisos adquiridos con sus electores y con la ciudadanía en general, lo que hace en estos presupuestos es desacelerar el crecimiento del gasto sanitario. Para eso, tienen que dejar de abordar problemas que plantea la señora ministra en todas las tribunas. Pues no va a poder hacer todo lo que quiere con estos presupuestos, porque, para abordar los problemas sanitarios que tiene hoy este país, hacen falta otros presupuestos. Va a tener que dejar de atender problemas tan importantes, y que yo sé que preocupan a la ministra, como es la atención a las personas en lista de espera quirúrgica; va a tener que dejar de abordar todo lo que tiene que ver con la carencia de infraestructuras para personas que precisan hospitalización crónica; no va a poder dar respuesta a la falta de camas de agudos en numerosas áreas sanitarias ni a la implantación, en muchísimas áreas sanitarias de este país, de programas de detección precoz de cáncer de mama, de cáncer de cuello uterino, de cáncer de cuerpo uterino, programas que reclamamos las mujeres, señora ministra. Tampoco

va a poder hacer frente a la falta de generalización de la anestesia raquídea en multitud de hospitales, donde es demandada por las mujeres ante prestaciones sanitarias normalizadas como son los partos y que sistemáticamente les es denegada. Con estos presupuestos, usted no va a poder resolver estos problemas.

Señora ministra, no nos gustan estos presupuestos porque mantienen una política de inversiones para investigación sanitaria raquítica, por utilizar una palabra que entendemos todos; una política de inversiones que no alcanza el 0,4 por ciento del gasto sanitario público, muy por debajo del 1 por ciento que establece la propia Ley general de sanidad en su artículo 109, lo que nos mantiene obviamente muy alejados de las necesidades de investigación para afrontar esos nuevos problemas de salud que usted explicitaba en la tribuna, como pueden ser el sida, enfermedades producidas por tóxicos medioambientales y las propias hepatitis que también mencionaba en la tribuna.

Estos presupuestos tampoco cumplen una de las exigencias que desde estos bancos nunca vamos a dejar de defender y de reclamar que es lo relativo a la ayuda a los países necesitados. No siguen las recomendaciones de las Naciones Unidas ni de una gran parte de la sociedad española de orientar una fracción significativa del gasto sanitario para ayudar al Tercer Mundo, señora Villalobos, dedicando para tal cooperación en el presupuesto de la función sanidad el 0,08 por ciento del gasto sanitario público, proporción, señora ministra, que yo no voy a comentar porque creo que se comenta por sí misma. Y usted y yo sabemos, y también el resto de las señorías que están en la Cámara, que estamos hablando también de la feminización de la pobreza. Y, cuando adquirimos compromisos en público con las mujeres y somos tan feministas, tenemos que pelearnos con el ministro de Economía de turno para que la cooperación en materia de sanidad sea una realidad. Largo nos lo fían a las mujeres. Después de veinte años diciéndonos: Salud para todos en el año 2000, en Nueva York ya nos han dicho que salud para las mujeres del Tercer Mundo en el 2015. Pues no, salud para las mujeres de todo el mundo ya porque es necesario, y también para los hombres, porque yo soy una feminista de la igualdad. Le hago este sesgo porque apelo a su sensibilidad como mujer para que tenga en cuenta este tema.

Tampoco nos gustan estos presupuestos, señora ministra, porque no nos dicen qué van a hacer ustedes con la atención a los inmigrantes, que es uno de los grandes retos que tiene este Gobierno y cualquier otro, en España y en Europa. No nos dicen absolutamente nada; han olvidado el tema. Además, insisten ustedes, como en otras áreas, en empeorar las condiciones salariales y laborales de los trabajadores sanitarios. Francamente, con subidas salariales que se quedan por debajo del IPC (porque a fecha de hoy estamos en la previsión del 4 por ciento pero, como hacen trampas, ustedes hacen una previsión de inflación engañosa del 2 por ciento), los profesionales sanitarios verán, una vez más, cómo su capacidad adquisitiva se ve disminuida. Y esto tiene una consecuencia inmediata, que es la desmotivación, que va a repercutir en el funcionamiento del conjunto de la sanidad pública y, por ende, en el talón de Aquiles de la sanidad pública, que son los pacientes y que en ningún caso deben ser víctimas del descontento de ningún colectivo de trabajadores.

Como no nos gustan los presupuestos, aunque nos echen la bronca —permítanme coloquialmente este término— desde el Partido Popular por trabajar y hacer los deberes, nosotros hemos trabajado y hemos presentado enmiendas parciales para mejorar estos presupuestos y para que usted pueda cumplir con los compromisos que ha adquirido ante esta Cámara y ante la ciudadanía española. Le voy a recordar brevemente algunas de las enmiendas que pienso yo que deberían ser tenidas en cuenta y que todavía aspiro a que así sea. Hemos intentado echarle a usted una mano para ver si las becas y los fondos de investigación sanitaria pueden servir para fomentar las necesarias actividades que tienen que ser el soporte para la investigación que se realiza en el Instituto Carlos III. Hemos presentado una enmienda de adición en relación con el plan integrado de salud (que es absolutamente imprescindible, porque uno de los problemas más graves que tiene la sanidad española es el desconocimiento absoluto de cuáles son los objetivos de protección de salud así como de las desigualdades que están surgiendo en las diversas comunidades autónomas), que esperamos que usted mire con el mimo y con el cariño que esta diputada desea, señora ministra. Yo creo que le viene a usted como anillo al dedo, es una enmienda de adición de 50.000 millones de pesetas, para que pueda dar respuesta al reto del problema de las listas de espera en este país. También le echamos a usted una mano en el tema de la investigación sanitaria y de la investigación clínica con unas enmiendas de adición, en concreto, con una de 15.000 millones de pesetas que trata de suplir ese déficit que ustedes plantean en su presupuesto. Por lo que se refiere a la cooperación sanitaria, hemos presentado una enmienda de adición que nosotros dotamos con 25.000 millones de pesetas y que no voy a argumentar porque ya les he dicho a ustedes por qué es necesaria.

Señora ministra, tenemos una enmienda de adición, que esta diputada quiere resaltar de un modo especial, relativa a la creación de unidades de cuidados paliativos y que dotamos con 1.500 millones de pesetas. Señora Villalobos, es preciso avanzar urgentemente en la mejora de la asistencia a los enfermos terminales, es preciso dignificar la muerte, es preciso ayudar a las familias, es preciso que las unidades del dolor presten una atención domiciliaria, es preciso que las familias españolas podamos decidir que queremos que el tránsito de nuestros seres queridos sea lo más dulce posible y

que pueda hacerse en nuestra casa. Y eso sólo es posible si se pone dinero encima de la mesa para que las unidades del dolor puedan desarrollar su trabajo en los hospitales y además puedan llegar a los domicilios de todos los ciudadanos y de las ciudadanas españolas.

Señora ministra, también…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Castro, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **CASTRO FONSECA:** Voy terminando, presidente. Muchas gracias.

Para ser absolutamente exquisita con el tiempo y no violentar al presidente, le recuerdo, señora ministra, que la ciudadanía de Madrid espera con impaciencia (y además tiene usted noticias porque hay grandes movilizaciones sociales al respecto) dos hospitales que son imprescindibles: el hospital de Valdebernardo y el hospital del corredor del Henares. Espero, señora ministra, que también mire con mucho cariño esa enmienda que ha presentado este Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pidiendo que los hospitales militares de este país puedan acondicionarse y pasar a formar parte de la red sanitaria pública, para que dejen de tener la infrautilización brutal que tienen en este momento. Es necesario que hospitales militares como el Gómez Ulla, de Madrid, respondan a la demanda de más de 600.000 ciudadanos que viven en Carabanchel y en Aluche y que están esperando esta respuesta por parte del Gobierno actual.

Nada más, señora ministra. Espero y deseo que nuestro trabajo le haya sido útil. En todo caso, aunque no nos aprueben ninguna enmienda vamos a seguir trabajando con la misma ilusión y con el mismo ímpetu que anunciaba el señor Núñez, defendiendo los intereses de los ciudadanos españoles y las propuestas que nos parezcan convenientes y necesarias para poder seguir profundizando en el necesario desarrollo del Servicio Nacional de Salud. Créame, señora ministra, a usted se lo está poniendo muy difícil su propio Gobierno. Con estos presupuestos va usted a necesitar mucho apoyo de la oposición para poder salir del hemiciclo sin problemas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Se da por defendida en sus propios términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, señora ministra, los presupuestos que nos presenta para el año 2001, con todo el respeto, la convierten a usted en la reina de los fuegos de artificio, un segundo de ilusión y otro año más de oportunidades perdidas en materia sanitaria, o, como dicen en mi tierra: mucho ruido y pocas nueces. Pero la felicito sinceramente, porque tiene mérito subirse a esta tribuna para intentar vendernos aire.

No voy a hablar de cifras, porque el presupuesto es algo más que un mero documento contable. El presupuesto ha de servir para dar solución a los problemas de las familias españolas y sobre todo para garantizar el principio de igualdad de oportunidades de los ciudadanos ante la salud. Lamento decirle, señora ministra, que el documento que usted acaba de presentar no cumple estos dos objetivos. Me produce tristeza la languidez presupuestaria, pero tampoco me coge de sorpresa, porque ustedes continúan en la línea emprendida en la legislatura pasada. Les preocupa más la propaganda que las necesidades sanitarias de la población. A esto se unen los seis meses de gestión compulsiva al frente del Ministerio de Sanidad, caracterizados más por la jerigonza sanitaria de la señora ministra que por el contenido serio y riguroso de las medidas propuestas.

Señora Villalobos, los presupuestos sanitarios se han contagiado de la manera de hacer política que usted ha impuesto en el Ministerio y que no tiene precedentes: escurrir el bulto, mirar para otro lado cuando existen dificultades y situarse fuera del problema, intentando buscar responsables que carguen con su ineficacia política. El escándalo social de las listas de espera en cirugía cardiaca, la saturación de las urgencias, la muerte de un bebé en el Hospital de Melilla. ¿O también es culpa de los enfermos, señora ministra, tener que esperar hacinados para recibir la quimioterapia en el Hospital 12 de Octubre? Tiene que tomar usted conciencia de una vez por todas de que es la ministra de Sanidad. No puede seguir culpando de sus fracasos a los socialistas, porque eso ya no le sirve. Como ministra está usted para resolver problemas y no para crear alarma y desasosiego entre los profesionales y la población. Los presupuestos sanitarios para el año 2001 son poco ambiciosos socialmente, están mal gestionados, les falta transparencia y sobre todo les falta credibilidad. Da la sensación de que ustedes se han resignado a ir manteniendo a trancas y barrancas lo conseguido, pero que no tienen ningún interés en avanzar y mejorar. ¿Saben lo que están consiguiendo con esta actitud? El deterioro del servicio público sanitario y el incremento de las desigualdades, porque el que puede busca la solución a su problema fuera de la sanidad pública y el resto, la

inmensa mayoría de los ciudadanos, cada vez se encuentran más desprotegidos.

No es un presupuesto ambicioso, porque no han sabido aprovechar los años de bonanza para corregir los desequilibrios históricos territoriales y fortalecer la financiación del Sistema Nacional de Salud. Según los datos de la OCDE, España ocupa el penúltimo lugar de los quince países de la Unión Europea en gasto sanitario total por persona. Sólo Grecia está por debajo de nosotros. El presupuesto del Ministerio de Sanidad crece menos que el PIB y no están preparando al Ministerio para que contribuya eficazmente a llevar a cabo la tarea de coordinación general del sistema. No ejercen como autoridades sanitarias, no toman iniciativas en materia de salud pública.

Señora ministra, ¿dónde está la Agencia de Calidad de Alimentos en este momento de alarma social con el problema candente de las vacas locas? ¿Dónde está el pronunciamiento del Ministerio de Sanidad ante más de cien casos de *legionella* en la ciudad de Alcoy? No están desarrollando políticas de salud activas que, junto con las comunidades autónomas, afronten los problemas más graves de salud, accidentes, salud mental, envejecimiento o trastornos de la alimentación. Decía usted que la Agencia del Medicamento crece un 12,5 por ciento. Es cierto, pero fíjese en la ley de acompañamiento, donde se pone de manifiesto el atasco que tienen allí de expedientes; les lleva a ustedes a proponer algo que va contra toda la lógica del procedimiento administrativo: los interesados han de desistir en sus pretensiones o tienen que volver a formularlas, porque no han sido capaces de sacar el trabajo adelante. Mala gestión, señora ministra. El crecimiento en investigación y docencia es inferior al necesario para equipararnos a la media de los países de la Unión y para garantizar la calidad y la eficiencia del Sistema Nacional de Salud.

Si nos vamos al Insalud, tenemos más de lo mismo. En el año 2000, el presupuesto inicial creció 1,77 puntos por encima del PIB estimado; para el año 2001, sólo lo hace en 0,28 puntos. La asistencia sanitaria no es una prioridad para el Gobierno. Y esto se traduce en diferencias notables de financiación dependiendo del lugar donde se viva. Las diferencias de gasto per cápita entre comunidades autónomas del propio territorio Insalud en el último presupuesto liquidado llegaban hasta 20.000 pesetas por habitante y año. Esto también supone diferencias en cuanto a los servicios sanitarios prestados. Con respecto a la política del medicamento, señora ministra, también mala gestión.El día 6 de octubre nos explicaba usted ante los medios comunicación, como tiene por costumbre, que el Gobierno había decidido modificar la Ley del medicamento a través también de la ley de acompañamiento. ¿Para qué? Para introducir, decía usted, cinco criterios específicos que van a regir de forma objetiva general y pública la decisión de financiar o no los medicamentos por la sanidad pública. Lo lamentable fue comprobar que esos cinco criterios estaban ya en la Ley del medicamento del año 1990. Entonces, ¿a qué cuento viene esta modificación? ¿Por qué despliega el Gobierno tanta propaganda cuando no se aporta nada nuevo? Encontramos la razón última. Ocultaban ustedes una chapuza del año anterior: habían introducido ustedes en la ley de acompañamiento una modificación que les llevó a suprimir sin saber por qué estos criterios que habían estado vigentes desde el año 1990; ahora tenían que volver a restituirlos al ordenamiento jurídico. Por eso, me produce sonrojo leer la memoria justificativa de esta modificación qué pretenden ustedes, cuando dicen que tiene por objeto aclarar definitivamente los problemas interpretativos. No, señora Villalobos; no hay ninguna duda interpretativa. Parchearon mal y ahora tienen que rectificar y volver a hacer otro parche.

El gasto farmacéutico en recetas supone un total sobre el gasto sanitario del Insalud de un 22,44 por ciento. La aportación de la industria farmacéutica a 30 de septiembre, según el informe de la Seguridad Social, tiene como derechos reconocidos 10.200 millones de pesetas que tiene que aportar; hasta este momento sólo ha aportado dos. Puede ocurrir con las medidas tomadas por el Gobierno en el mes de junio lo que sucedió en la legislatura pasada cuando pretendían ahorrar 65.000 millones de pesetas al año para mejorar la financiación de todas las comunidades autónomas, y todo eso se quedó en agua de borrajas. Por cierto, señora ministra, aprovechando este debate me gustaría saber, si sigue usted reflexionando en voz alta sobre la necesidad de que los pensionistas de la Seguridad Social paguen una parte del precio de los medicamentos que necesitan.

Desde el punto de vista de los conciertos con entidades privadas, aumentan también por encima del crecimiento medio del Insalud-gestión directa. Y si nos centramos en atención primaria, el crecimiento es del 56,7 por ciento, y todo esto para no mejorar uno de los aspectos que más negativamente inciden en la prestación de los servicios, como es el transporte sanitario. La inversión no es una prioridad con un peso del 4 por ciento sobre el presupuesto total del Insalud, y con un agravante: en muchas ocasiones se trata de inversiones virtuales; deslizan año tras año inversiones plurianuales que no se llegan a cumplir. Un ejemplo: me sitúo en mi propia provincia, en Albacete, año 1999, presupuesto inicial para radioterapia oncológica, 260 millones de pesetas; 31 de diciembre del mismo año, ejecutado, 17.000.900 pesetas. Otro ejemplo: El hospital de Llerena (Badajoz) aparece en el anexo de inversiones del Insalud para el año 2000 como una obra plurianual; no se ha hecho nada y desaparece en los presupuestos del año 2001 sin dar ningún tipo de explicaciones. No existe tampoco inversión en conocimiento. La investigación dentro del sistema se confía exclusivamente a las exiguas cuentas del CIS. La resistencia del Insalud al

cambio para afrontar el proceso de transferencias también es evidente. ¿Cómo se puede decir en el presupuesto del año 2001 que para ese ejercicio van ustedes a analizar la dotación de recursos de forma desagregada por cada comunidad autónoma? Si esto es así las cosas están peor de lo que yo pensaba, porque, ¿cómo han podido entonces hacer la asignación equitativa de recursos, precisamente para ir corrigiendo las deficiencias que existen? Sería también usted capaz, señora ministra, de desvelarnos qué ha pasado con una de las joyas de la corona de la política sanitaria del PP, como son las fundaciones sanitarias públicas? ¿Nos puede explicar qué ventaja tiene para los ciudadanos la gestión de los hospitales a través de fundaciones en relación con el modelo tradicional? De momento el único dato que tenemos es que el hospital de Alcorcón, gestionado bajo la fórmula de fundación, es el hospital del Insalud que más quejas ha recibido en toda España. En el año 1999 hubo 13.000 quejas, frente a las 2.500 del hospital de La Paz.

En relación con las listas de espera, el Gobierno sigue haciendo declaraciones de buenas intenciones, pero los objetivos propuestos no se consiguen. Según los propios datos aportados por el Ministerio, las listas de espera de cirugía se han incrementado, a 30 de septiembre, un 12 por ciento con respecto al mismo mes del año anterior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Valentín, le ruego vaya concluyendo.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Enseguida, señor presidente.

Y es así con una previsión de cierre a final de año de 158.000 personas en lista de espera de cirugía cardíaca. Usted misma se ha encargado, señora ministra, de desbaratar los datos triunfalistas del propio Gobierno y del propio señor Aznar, que pregonaban que las listas de espera prácticamente han desaparecido. Sean serios y respetuosos en este tema con los ciudadanos, establezcan tiempos máximos de espera en función de las urgencias y de la necesidad, y gestionen las listas de espera de modo transparente, de forma que cualquier ciudadano tenga la seguridad de que no le van a cerrar la agenda en el mes de septiembre para que al Gobierno le cuadren las estadísticas a final de año.

No es transparente el presupuesto tampoco, señora ministra, con respecto a las empresas colaboradoras. ¿Por qué se siguen manteniendo cuando el presupuesto sanitario se financia exclusivamente a través de los Presupuestos Generales del Estado y no a través de las cuotas de la Seguridad Social? ¿Es cierto que están ustedes negociando con las empresas para convertirlas en prestadoras de servicios? ¿Cuándo se les va a pagar, porque no aparece en el presupuesto, los servicios realizados durante los años 1999 y 2000? En política de consumo pasan de puntillas, sin incluir ningún programa novedoso que pueda ayudar a mejorar precisamente la protección de los derechos de los consumidores.

Estos presupuestos que ustedes presentan no suponen avance alguno y nos sitúan otro año más en la España de las oportunidades perdidas, también en política de salud. Y lo que es peor, hay una divergencia inmensa entre el discurso de la señora ministra y el documento presupuestario que nos han presentado. Da la sensación de que una persona hace el discurso y otra establece las prioridades sanitarias desde el punto de vista presupuestario. Por eso pedimos la devolución al Gobierno, porque no permiten alcanzar esa suficiencia financiera, porque no sirven para corregir desequilibrios territoriales, porque no invierten en formación especializada y continuada, porque no avanzan en nuevas tecnologías, porque no contemplan el proceso de transferencias a las comunidades autónomas pendientes, no existe una política definida sobre uso racional del medicamento, no ponen coto al deterioro creciente del sistema y, sobre todo, no contienen las respuestas necesarias para que los ciudadanos perciban la solución a sus problemas. Señorías, en definitiva, son unos presupuestos poco ambiciosos, que el Grupo Socialista quiere mejorar a través de las enmiendas que hemos presentado. Queremos que las familias españolas puedan tener nuevas prestaciones desde el punto de vista de la salud bucodental, para que no siga siendo una sangría económica el tener que llevar a los jóvenes y a los adolescentes a los odontólogos. Queremos más atención comunitaria y domiciliaria de enfermería; queremos programas efectivos para tratar enfermedades como la anorexia y la bulimia; queremos que las ayudas sociales a los enfermos de sida, que se han recortado un 80 por ciento, se incrementen para dar respuesta a estos enfermos; queremos incrementar los fondos destinados a garantizar los derechos de los consumidores y queremos, en definitiva, que la investigación sanitaria se potencie, porque invertir en investigación es adelantarnos al futuro.

Termino. Si ustedes tuvieran la amabilidad de estudiar detenidamente estas enmiendas y aprobaran alguna, no les quepa la menor duda de que no estarían haciendo un favor al Grupo Parlamentario Socialista, sino que estarían favoreciendo a la sociedad en su conjunto y, sobre todo, a aquellas personas que no tienen nada más que la sanidad pública para acudir a ella cuando tienen problemas de salud. Espero que así lo hagan en beneficio de los ciudadanos.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valentín.

¿Algún grupo desea fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición en relación con los presupuestos que el Gobierno ha enviado a esta Cámara en lo que se refiere a la sección 26 y a la parte de la sección 60 correspondiente al Insalud. Como es natural, nuestro grupo parlamentario va a apoyar estos presupuestos y lo hace basándose en los siguientes criterios. Lo hace porque por quinto año consecutivo son unos presupuestos que garantizan la suficiencia financiera del sistema y hay una apuesta rotunda por la sanidad pública. Como ha mencionado la ministra en su discurso, se persiguen objetivos muy concretos que se plasman en la política, como es lógico, de los presupuestos, que vienen a expresar en números cuáles son las intenciones del Gobierno para el año 2001. Esos objetivos son: mejorar y garantizar la salud de todos los españoles; reforzar las medidas de protección en el consumo, de acuerdo y en sintonía con las asociaciones de consumidores y usuarios; mejorar los criterios de calidad y excelencia en la asistencia sanitaria; mantener la política de inversiones, construyendo más centros sanitarios y remodelando y modernizando los ya existentes; y, por último, se han incrementado las partidas presupuestarias dedicadas no solamente a la investigación clínica sino también a la investigación básica. Estos son los criterios por los cuales el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar los presupuestos presentados hoy por la ministra de Sanidad y Consumo.

Por distintos grupos políticos se han presentado enmiendas de devolución a la totalidad de estas secciones. Voy a defender nuestra posición en relación con la postura del Grupo Socialista. Su portavoz ha dedicado la primera parte de su intervención a descalificar con distintos adjetivos a la señora ministra. **(La señora Valentín Navarro: A su política.)** No voy a entrar en ese campo y paso de discutir acerca de los adjetivos. Entro a discutir y a comentar políticamente cuáles son las razones, los argumentos que la portavoz del Grupo Socialista esgrime para que salga adelante su enmienda de totalidad. Nos habla de la marginación del Ministerio de Sanidad y Consumo en cuanto a autoridad, a competencias y al papel de transferencias en relación con las comunidades autónomas. La ministra de Sanidad y Consumo ha marcado un organigrama que está delimitando perfectamente cuál es el proceso transferencial en esta legislatura y cuál es el papel armonizador y de seguridad a base del Consejo interterritorial que incrementa su presupuesto en un 400 por ciento. Estos son datos que se plasman en los presupuestos y objetivos que se persiguen. Nos habla la portavoz del Grupo Socialista, en la ardorosa defensa de su enmienda, de la insuficiencia presupuestaria para garantizar la salud pública y de la prevención de las enfermedades, así como de la anorexia y de la bulimia, del Alzheimer y de la falta de apoyo al problema del sida; todos esos objetivos están recogidos en sus partidas presupuestarias con incrementos que oscilan siempre por encima del 6 por ciento, incluido el Plan integral de salud, incluidos —a diferencia del dato que ha dado la señora Valentín— 90 millones de pesetas de incremento destinados a prevención para enfermos con VIH positivo.

Nos hablan de la insuficiencia en materia de investigación. El incremento ha sido de un 6,6 por ciento. Nunca antes había habido una partida presupuestaria tan alta, 19.000 millones de pesetas, en materia de investigación. Las becas tienen un 27 por ciento más. Están plasmados en el presupuesto los objetivos de mejora de la investigación. Se acusa al Gobierno de una falta de prioridad de objetivo en la mejora de la sanidad pública. Por quinto año consecutivo crece la apuesta presupuestaria del Gobierno por encima del PIB. Estamos creciendo más en el ámbito general que Europa, pues estamos aplicando mayores criterios, más porcentaje para acercarnos en salud y en sanidad no solamente a los mejores países de Europa, que ya estamos entre ellos, sino a ser pioneros en este campo. Nos hablan de falta de sensibilidad y de falta de solidaridad, y los incrementos presupuestarios en inversión en los últimos años, y en este presupuesto también, tienden a corregir los desequilibrios territoriales, y así las distintas comunidades autónomas que menos perciben por persona y año tienen incrementos, como un 15 por ciento más Castilla-La Mancha y un 22 por ciento más Castilla y León.

Respecto al objetivo de farmacia —el otro día en la Comisión se dieron cifras y hoy se dan otras distintas—, es otro gran proyecto ambicioso del Gobierno, estimando un crecimiento del 7,2 por ciento. Esa es una apuesta personal de la ministra de Sanidad de uso racional del medicamento, porque las políticas seguidas en genéricos, en precios de referencia, en educación de los ciudadanos en general y las prescripciones de los médicos de atención primaria van a lograr este objetivo. Y podremos discutir si éste es un objetivo que se logra o no al final del año que viene; entonces tendrán ustedes ocasión de decir si este Gobierno ha cumplido sus objetivos o no lo ha hecho.

Hablamos de insuficiencia de la inversión. Incrementar los proyectos de inversión en más de 70.000 millones de pesetas puede ser interpretado como que es poco, pero desde luego nunca tanto. Los 88 nuevos centros de salud y 21 reformas en otros tantos, 13 nuevos hospitales, 4 centros de especialidades y reformas importantes en 47 hospitales es un esfuerzo considerable, no sólo en la remodelación de los hospitales, sino también en completar, con más de 10.000 millones de pesetas, la informatización de 100 centros de salud y de 6 hospitales.

Por último, se nos acusa de que el Gobierno del Partido Popular no tiene una filosofía política de la sanidad pública, y se dice en un momento determinado que

apoya extraordinariamente las partidas presupuestarias dedicadas a acuerdos o conciertos. El incremento de los conciertos, como ustedes saben, señorías, es del 4,3 por ciento, y sirve, señora Valentín, fundamentalmente para dos objetivos: uno, para mejorar el transporte, para aumentar el parque de ambulancias y, otro, para llevar a cabo los objetivos de listas de espera. Los objetivos de listas de espera son extraordinariamente importantes porque, como usted decía señora Valentín, los menos poderosos son los que más esperan, por eso a ello tenemos que dedicar una especial atención. Y por eso los objetivos son: 55 días para esperar intervenciones quirúrgicas y 15 días para las pruebas diagnósticas.

Nos habla usted, señora Valentín, de fundaciones públicas sanitarias y nos dice que cuál es el modelo que tenemos. La señora ministra en su primera comparecencia en la Comisión de Sanidad lo que ha venido a decir es que tiende la mano en un espíritu de diálogo, y lo que ustedes pedían insistentemente se les ha concedido: que los propios consejeros de las distintas comunidades tomen las decisiones una vez que sea transferida la sanidad. Ese es el camino del espíritu de la mano tendida y de diálogo que la ministra de Sanidad les ha ofrecido.

En relación con la enmienda de totalidad de Izquierda Unida, quiero insistir solamente —me queda poco tiempo, no quiero prolongarme más— en tres aspectos en los que la señora Castro, portavoz de Izquierda Unida, con gran desparpajo y con magnífico trabajo ha insistido en la defensa de su enmienda. El incremento de las partidas presupuestarias para los trabajadores no es un 2 por ciento, es un 5,6 por ciento, porque ahí se contemplan los refuerzos, los seguros de responsabilidad civil para el personal sanitario y el incremento salarial por incentivación. La política de colaboración con países marginados no es competencia específica y concreta de este Ministerio de Sanidad, aunque la colaboración con los países hispanoamericanos y con los países marginados tiene un incremento en cuanto es la prevención y el asesoramiento del 3,7 por ciento. Y en relación con las carteras de servicios en atención primaria y atención especializada, señora Castro, he de repetirle que los objetivos expuestos por la ministra son extraordinariamente concretos: prácticamente el 92 por ciento de equipos de atención primaria en todo el territorio del Insalud, nueve unidades de emergencia más en el 061, cirugía menor ambulatoria, asistencia domiciliaria, más unidades bucodentales, más unidades de fisioterapia, más prevención del cáncer genital; y en atención especializada sucede exactamente lo mismo: hospital de día, atención psiquiátrica, atención a los enfermos terminales y los objetivos que antes he mencionado de listas de espera. En cuanto a las enmiendas del señor Labordeta, las inversiones en Aragón son superiores a 2.000 millones y cumplen los objetivos de atención en diez centros de salud y en siete hospitales. En relación con la enmienda de Convergència i Unió, el Instituto de Salud Carlos III, cuyo crecimiento es del 6,6 por ciento, abarca las competencias del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, que está dotado con un presupuesto de 683 millones.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mingo.

Organismos públicos, sociedades mercantiles, estatales y entidades públicas empresariales

Terminado el debate de las secciones 26 y 60, vamos a comenzar el debate de las enmiendas a los organismos públicos, sociedades mercantiles, estatales y entidades públicas empresariales a excepción de Radiotelevisión Española. Tienen presentadas enmiendas, por el Grupo Mixto, el señor Labordeta y la señora Lasagabaster.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor presidente, doy por defendida la enmienda de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Son unas enmiendas que usted ha presentado a la sociedad mercantil estatal Aguas de la Cuenca del Ebro.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** ¿Son de Acesa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Sí, efectivamente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** También las doy por defendidas las tres. Son una serie de temas que hemos tratado en la sección de Fomento esta mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Me imagino que con la de AENA pasa exactamente igual.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Sí, exactamente lo mismo; ha sido tratado esta mañana el problema de Monflorite con el aeropuerto de Zaragoza.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

Doy por defendida la enmienda, dado que el argumento que nos llevaba a presentar la enmienda ha sido introducido también en el debate del Ministerio de Fomento. Por tanto, la doy por defendida en los mismos términos que lo he hecho esta mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muy bien, señora Lasagabaster.

El Grupo Parlamentario Vasco también tiene una enmienda presentada al Ente Gestor Infraestructuras Ferroviarias. Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Yo creo que esta mañana ha sido suficientemente explicada nuestra enmienda. Por consiguiente, la doy por defendida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias.

El Grupo Federal de Izquierda Unida también tiene presentada una enmienda al Ente Gestor Infraestructuras Ferroviarias. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Por cuanto ya hicimos referencia a ese tema, la damos por defendida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Alcaraz.

El Grupo Parlamentario Socialista también tiene varias enmiendas presentadas a varios organismos. Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor presidente, nosotros defenderemos la enmienda relacionada con Radiotelevisión Española, el resto no; la veremos mañana según lo acordado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Efectivamente, el debate sobre Radiotelevisión Española será mañana por la mañana.

¿Algún grupo, por lo tanto, desea fijar posición sobre el debate que no se ha producido? **(Pausa.)** Gracias.

Se suspende, por lo tanto, la sesión hasta las ocho de la tarde, que es cuando estamos convocados para votar las distintas enmiendas y los dictámenes que se han venido debatiendo a lo largo de esta tarde.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. En primer lugar, por cuanto la enmienda del señor Saura, del Grupo Mixto, ha decaído, comenzamos la votación por las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, enmienda número 333.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 116; en contra, 181; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 114; en contra, 169; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, enmienda número 1318.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 118; en contra, 182.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas a la sección 22 por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación a continuación el texto del dictamen de la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 178; en contra, 120; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 22.

Iniciamos la votación de las enmiendas a la sección 25, Ministerio de la Presidencia. En primer lugar, enmienda número 420, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 114; en contra, 181; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 25.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda número 1354, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 118; en contra, 182.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 115; en contra, 170; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometemos a votación a continuación el contenido de la sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 184; en contra, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la enmienda 422, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 118; en contra, 181.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 118; en contra, 171; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Sometemos a votación la enmienda 1626, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 21; en contra, 170; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 1357, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 115; en contra, 179; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 115; en contra, 170; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación el contenido de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 181; en contra, 114; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 60, Insalud. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 118; en contra, 171; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 444, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 118; en contra, 182; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas a la sección 60 por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 116; en contra, 172; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 1394, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 118; en contra, 183.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 60.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 117; en contra, 171; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación el texto del dictamen de la sección 60, Insalud.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 182; en contra, 116; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 60.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, señor Labordeta, a la sociedad mercantil estatal Aguas de la Cuenca del Ebro. En primer lugar, la enmienda número 726.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 119; en contra, 170; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos a votación el resto de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta a esta misma sociedad mercantil.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 116; en contra, 172; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación el texto del dictamen de las sociedades mercantiles estatales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 182; en contra, 118; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el dictamen de las sociedades mercantiles estatales.

Sometemos a votación la enmienda 1205, del Grupo Parlamentario Socialista, a la entidad Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda número 697, del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, relativa a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 118; en contra, 171; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda 1206, del Grupo Parlamentario Socialista, también a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 124; en contra, 167; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 769, del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, al Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor,109; en contra, 178; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos la enmienda número 1027, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al mismo Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor 112; en contra, 179; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Votamos a continuación la enmienda número 224, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Por último, sometemos a votación el texto del dictamen entidades públicas empresariales. **(El señor Silva Sánchez pide la palabra.)**

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** En la medida en que el Ente Público Radiotelevisión Española pasa al día de mañana, mi grupo…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Silva, no me ha dejado terminar. **(Risas.)** Estaba diciendo que sometíamos a votación el texto del dictamen entidades públicas empresariales y otros organismos públicos, excepto Radiotelevisión Española. **(Aplausos.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 180; en contra, 114; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 42**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 40

celebrada el martes, 21 de noviembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día **2046**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de iniciativa popular:

— Reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 4-1, de 24 de abril de 2000. (Número de expediente 120/000001) **2046**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, de creación del Consejo Superior de los Medios Audiovisuales. (Orgánica) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 20-1, de 25 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000016) **2058**

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del Consejo de la Comunicación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 35-1, de 8 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000026) **2058**

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), de creación del Consejo de la Comunicación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 53-1, de 22 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000043) **2058**

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, relativa a la promoción de la promulgación de la normativa básica sobre protección pública a la emisión de las ondas electromagnéticas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 27 de octubre de 2000. (Número de expediente 162/000129) **2067**

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre potenciación del uso de las nuevas tecnologías y especialmente del comercio electrónico en las empresas españolas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 79, de 20 de octubre de 2000. (Número de expediente 162/000127) **2075**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del proceso de privatización del grupo Iberia así como el de la venta de Aerolíneas Argentinas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 27 de octubre de 2000. (Número de expediente 173/000029) **2081**

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para regular los criterios de conexión entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 27 de noviembre de 2000. (Número de expediente 173/000030) **2086**

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de la revisión semestral del Salario Mínimo Interprofesional para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre el Índice de Precios al Consumo (IPC). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 84, de 27 de noviembre de 2000. (Modificación de la iniciativa en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 88, de 3 de noviembre de 2000. (Número de expediente 173/000031) **2092**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Modificación del orden del día **2046**

La señora **presidenta**, *oída la Junta de Portavoces y conforme al artículo 68.1 del Reglamento, propone al Pleno de la Cámara que el punto 54 del orden del día pase a ser debatido después del punto 56 de dicho orden del día, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de iniciativa popular **2046**

Página

Reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción **2046**

En turno a favor interviene el señor **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se refiere al alto índice de siniestralidad y de bajas médicas por accidentes laborales en España y al gasto que esto conlleva para la Seguridad Social y pregunta quiénes son los responsables. Da una serie de causas generales y otras concretas en el sector de la construcción que, según su opinión, pueden provocar esta situación y defiende la proposición de ley que presenta la Federación de la Construcción de Comisiones Obreras, autores de la iniciativa legislativa popular.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías**, **Saura Laporta**, **Núñez Castain** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Ochoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **González Vigil**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Montseny Masip**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa popular reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, se rechaza por 123 votos a favor, 149 en contra y 15 abstenciones.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 2058

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de creación del Consejo Superior de los Medios Audiovisuales (Orgánica) 2058

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del Consejo de la Comunicación 2058

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de creación del Consejo de la Comunicación 2058

Defiende la primera de las iniciativas el señor **Pérez Rubalcaba,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Explica que hace más de dos años, el 23 de junio de 1998, tuvo ocasión de defender esta misma proposición de ley por la que se crearía en España el consejo superior de medios audiovisuales, para su toma en consideración, proposición de ley que fue aprobada por unanimidad, pero que se paralizó y no pudo ver la luz en la anterior legislatura. Se pregunta si en este momento se dan las mismas circunstancias que existían en junio de 1998 y asegura que, a juicio de su grupo, siguen vigentes las razones que en su día llevaron a la Cámara a votar por unanimidad la tramitación de la proposición de ley, razones que pasa a explicar de nuevo, resaltando el origen parlamentario de la propuesta y la recomendación que el Defensor del Pueblo hizo a la Cámara en 1997 sobre la creación de un órgano regulador de los medios de comunicación. A estas razones añade los debates europeos y la propia degradación en algunos de los contenidos de las televisiones en general. Finalmente, anuncia el voto favorable de su grupo a la toma en consideración de las otras dos proposiciones de ley presentadas sobre el mismo tema.*

Presenta la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del consejo de la comunicación, el señor **Alcaraz Masats.** *Manifiesta que sube por cuarta vez a la tribuna para defender la posibilidad de instaurar por fin en España la primera autoridad democrática en el terreno de la comunicación, porque defender el artículo 20 de la Constitución en abstracto, sin consejo de la comunicación, sin reglas del juego, es defender la inexistencia de la aplicación de la libertad de expresión. Se refiere a las cinco proposiciones de ley que sobre este tema se debatieron y se aprobaron en la Cámara hace dos años y medio, no siendo posible ponerse de acuerdo en la organización del debate ni en los contenidos de la proposición de ley que habría de salir del supuesto consenso parlamentario, y considera que este es el argumento fundamental para decir que esta es ahora una necesidad democrática. Defiende la proposición de ley presentada por su grupo y critica la política de comunicación llevada a cabo por el Gobierno.*

Finalmente, el señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la toma en consideración de la proposición de ley de creación del consejo de la comunicación. En primer lugar anuncia su voto favorable a la toma en consideración de las iniciativas de los otros grupos e incide en el argumento de la unanimidad alcanzada hace dos años sobre las razones que llevaron a presentar cinco proposiciones de ley sobre la creación de un consejo de la comunicación, razones a las que hoy hay que añadir motivos adicionales. Explica que el objetivo de su iniciativa es la creación de un órgano de control sobre la actividad, el desarrollo, la titularidad, los contenidos de los medios de comunicación, tanto públicos como privados. Critica la política seguida hasta ahora y expone las características que su grupo propone para el consejo de la comunicación.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Martí i Galbis;** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Mato Adrover,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de creación del Consejo Superior de los medios audiovisuales, se rechaza por 118 votos a favor, 152 en contra y 11 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del Consejo de la Comunicación, se rechaza por 120 votos a favor, 152 en contra y 10 abstenciones

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de creación del Consejo de la Comunicación, se rechaza por 120 votos a favor, 152 en contra y nueve abstenciones.

Página

Proposiciones no de Ley 2067

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, relativa a la promoción de la promulgación de la normativa básica sobre protección pública a la emisión de las ondas electromagnéticas 2067

Defiende la proposición no de ley el señor **Rivero Baute,** *en nombre de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Explica que el objetivo de la iniciativa de su grupo es subsanar una ausencia de legislación adecuada en materia de prevención de los ciudadanos frente a radiaciones radioeléctricas. Considera que es necesaria una regulación que permita afrontar los problemas que habitualmente existen y que resume en una creciente preocupación social frente a este tipo de riesgo, en la protección eficaz de los ciudadanos frente a las radiaciones electromagnéticas y en la facilidad que necesitan los operadores de telefonía móvil y los de bucles abonados inalámbricos para desplegar sus redes y servicios. Estos puntos no se regularon convenientemente en el Reglamento de la Ley general de telecomunicaciones, quizá porque se consideró que correspondía al ámbito de la salud pública, pero lo cierto es que, a pesar de la preocupación social, siguen sin resolverse. Explica en qué consisten los campos electromagnéticos, conocidos como ondas electromagnéticas, que considera elementos básicos para el desarrollo de la sociedad de la información y que es necesario regular de manera unitaria en todas las comunidades autónomas.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen los señores **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Burgos Gallego,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y las señoras* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Palma i Muñoz,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martí i Galbis,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

El señor **Rivero Baute,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, interviene a los solos efectos de aceptar la enmienda transaccional apoyada por todos los grupos que han enmendado la proposición no de ley.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, relativa a la promoción de la promulgación de la normativa básica sobre protección pública a la emisión de las ondas electromagnéticas, con la incorporación de la enmienda transaccional en los términos derivados del debate, se aprueba por 275 votos a favor y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre potenciación del uso de las nuevas tecnologías y, especialmente, del comercio electrónico en las empresas españolas 2075

Defiende la proposición no de ley el señor **Gómez Darmendrail,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Explica que la iniciativa tiene como objetivo dar un nuevo impulso a la adaptación de España a la sociedad de la información, fenómeno que afecta de forma directa o indirecta a todos los ciudadanos, razón por la cual, asegura, el Gobierno y el propio Grupo Parlamentario Popular están poniendo en marcha un importante número de iniciativas. La iniciativa que hoy se debate, añade, debe permitir a las pequeñas y medianas empresas seguir avanzando hacia su completa modernización. Explica el contenido de la proposición no de ley y confía en que merezca la aprobación de todos los grupos parlamentarios.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la iniciativa intervienen los señores **Frutos Gras,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Pleguezuelos Aguilar,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular interviene el señor **Gómez Darmendrail.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre potenciación del uso de las nuevas tecnologías y, especialmente, del comercio electrónico en las empresas españolas, en los términos derivados del debate, se aprueba por 254 votos a favor y 10 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 2081

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del proceso de privatización del grupo Iberia así como el de la venta de Aerolíneas Argentinas 2081

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Segura Clavell,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que su grupo presentó la interpelación en la correspondiente sesión de control al Gobierno con la intención de conocer de forma directa información acerca de la oferta pública de venta de las acciones de Iberia, así como de los contenidos de los acuerdos adoptados en la junta general de accionistas de la compañía Aerolíneas Argentinas. Hace una exposición de los hechos acaecidos hasta este momento y plantea los puntos sobre los que su grupo pide información al Gobierno, anunciando que votará en contra de las enmiendas presentadas.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **López-Amor García,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de rechazar las enmiendas planteadas a la iniciativa socialista interviene el señor **Segura Clavell.**

Sometidos a votación los puntos 1 y 4 conjuntamente de la moción consecuencia de interpelación urgente, sobre la situación del proceso de privatización del grupo Iberia así como el de la venta de Aerolíneas Argentinas, se rechazan por 100 votos a favor, 152 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación el resto del texto de la moción de referencia, se rechaza por107 votos a favor y 146 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para regular los criterios de conexión entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia 2086

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Padrol i Munté,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Explica que esta moción es consecuencia de una sentencia del Tribunal Constitucional, dictada el 11 de noviembre de 1999, al conocer el Alto Tribunal de sendos recursos de inconstitucionalidad presentados por el Gobierno Vasco y el Conseil Executive de la Generalitat de Catalunya contra la Ley de defensa de la competencia, indicando dicho Tribunal que determinados preceptos de la ley recurrida no tenían acomodo en el texto constitucional. Especifica que los preceptos que fueron excluidos del acervo del ordenamiento jurídico han sido los artículos 4, 7, 9, 10, 11 y 25 a) y c), quedando clarificado el trazado y distribución de competencias entre el Estado y comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia. Sin embargo la expulsión de tales preceptos del ordenamiento jurídico quedó demorada hasta que una ley estatal estableciera cuáles eran los criterios de conexión hábiles que permitieran articular la distribución de competencias administrativas entre el Estado y comunidades autónomas, ley que no ha sido presentada al día de hoy, cuando tenía como plazo máximo el 1 de octubre del año 2000, por lo que su grupo se ha visto obligado a presentar una interpelación urgente de la que resulta la moción que hoy se debate.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Bel i Queralt,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martínez-Pujalte López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Padrol i Munté.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para regular los criterios de conexión entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia, se aprueba por 246 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de la revisión semestral del salario mínimo interprofesional para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre el índice de precios al consumo (IPC) 2092

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Frutos Gras,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Reitera los argumentos dados en el debate de la interpelación urgente relativos a que el salario mínimo interprofesional es el 36 por ciento del salario medio del país cuando la tendencia tendría que ser hacia el 60 por ciento de ese salario mínimo. Por lo tanto, añade, hay un incumplimiento por parte de todos los gobiernos del imperativo legal de subir el salario mínimo en la medida en que subiera el IPC por encima de lo previsto, lo que tiene como consecuencia la pérdida de poder adquisitivo del salario mínimo. A continuación da lectura al contenido de la moción.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción interviene la señora **García Pérez,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene los señores **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Pérez Corgos,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Frutos Gras.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de la revisión semestral del salario mínimo interprofesional para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre el índice de precios al consumo, en los términos que se derivan del debate y de la incorporación de la enmienda aceptada, se rechaza por 98 votos a favor, 132 en contra y seis abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La señora **PRESIDENTA**: Comienza la sesión.

Asunto previo al orden del día. Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, y considerando lo acordado por la Junta de Portavoces, se propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que el punto 54, correspondiente al dictamen de Comisión sobre proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, pase a ser tramitado después del punto 56 de dicho orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR:

— REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. (Número de expediente 120/000001.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto primero: Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular: Reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

¿Algún grupo parlamentario o algún diputado desea que se dé lectura a las razones que aconsejan la tramitación y aprobación por el Parlamento de la proposición de ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción o SS.SS. las conocen? **(Pausa.)**

Entendemos que SS.SS. conocen las razones y pasamos al debate de la iniciativa. ¿Turno a favor de la iniciativa? **(Varios señores diputados piden la palabra.)** Es que turno a favor no puede haber más que uno, iríamos luego a fijación de posición de todos los grupos parlamentarios. ¿Fijación de posición? **(Pausa.)** Señor González Vigil, ¿usted había pedido la palabra en fijación de posición? **(Pausa.)**

Entonces, el señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS:** Presidenta, diputados y diputadas, invitados de la Federación de la Construcción de Comisiones Obreras, autores de la iniciativa legislativa popular, en este país cada día continúa habiendo cinco muertos por accidente laboral, 2.000 bajas médicas al día, bajas médicas que dejan secuelas físicas, humanas, tullidos por el camino, que representan un gasto de dos billones de pesetas anuales para la Seguridad Social. La pregunta inmediata, después de tanto tiempo de hablar de los accidentes laborales, después de haber aprobado una Ley de prevención de accidentes laborales hace mucho tiempo, es la siguiente. Ya sé que es una pregunta retórica, recurrente, lo que quieran, pero se debe volver a hacer por lo que inmediatamente explicaré. ¿No hay responsables de estos muertos, de estos tullidos, de estos dos billones de gasto de la Seguridad Social, y tampoco causas? ¿Tenemos que ir a buscar las causas fuera de la realidad del mercado de trabajo, y en concreto fuera del mercado de trabajo de la construcción, más degradado todavía que el conjunto del mercado de trabajo?

Les voy a dar unas causas de carácter general y luego bajaremos a las causas concretas. Causas de carácter general: continúa la privatización, desregulación con-

secuencia de la privatización, búsqueda del déficit cero a costa de lo que sea —de garantías sociales y laborales para las gentes—, reducción del Estado (el Estado tiene que tener cada vez menos peso, aunque para algunas cosas sí tiene peso como luego intentaré explicar), y consecuentemente con esa reducción reducción también del debate entre los agentes sociales, es decir entre los sindicatos y los empresarios para discutir sobre contratos de trabajo, convenios colectivos, etcétera. Este Gobierno tiende de forma extraordinaria a la reducción del Estado y a la reducción de los mecanismos e instrumentos con que los trabajadores defienden sus derechos laborales y sociales, su derecho al trabajo. Añadamos a esto el ahorro de costes, fundamental en la construcción, y la eventualidad.

Responsables estructurales entrando ya en el sector de la construcción, aunque esto también afecta al conjunto de sectores, quizá no forma tan fuerte como en la construcción: dureza laboral, ritmos de trabajo brutales y sin control, destajos, contratos temporales que además son estacionales y precarios haciendo que la gente que quiere tener un puesto de trabajo para comer cada día y quiere tener una vivienda digna, venda su fuerza de trabajo de cualquier manera sin garantía siquiera de la defensa de sus derechos laborales, muchos de ellos conquistados en condiciones bastante más precarias desde el punto de vista democrático que las existentes ahora porque son conquistas que vienen de los últimos años de la lucha del movimiento obrero durante el franquismo; en resumen, ahorro de costes, más beneficios y desidia.

En la construcción hay un plus de todo lo que he señalado: ritmos más acelerados de trabajo, más destajos. En Madrid hubo cuatro muertos en la construcción la semana pasada; en Cataluña, tres muertos; en Alicante —si no recuerdo mal—, un muerto; es decir una sangría permanente, y el Gobierno no se entera. Parece ser, en relación con lo ocurrido en Madrid, que el Defensor del Pueblo va a tomar en consideración la gravedad del asunto y va a abrir una investigación para saber qué está ocurriendo en este sector y en el conjunto de los sectores de producción y servicios, pero muy en concreto en el sector de la construcción.

Hace medio año se creó una subcomisión y vean ustedes lo que se aprobó: el Pleno del Congreso de los Diputados considera necesario que en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo se proceda a la creación de una subcomisión parlamentaria para la mejora de la prevención de los riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo, haciendo especial referencia al sector de la construcción. Dicha subcomisión, en el plazo de seis meses —en el plazo de seis meses, insisto—, deberá emitir un conjunto de recomendaciones legislativas y administrativas destinadas a promover y garantizar la mejora de las condiciones de seguridad y de salud en el trabajo. La propuesta venía de Convergència i Unió y en definitiva era una propuesta para hacer frente a la iniciativa legislativa popular del sector de la construcción y para hacer frente a otras iniciativas que habían venido, muy en concreto del Grupo de Izquierda Unida. Eso hace medio año. No se ha reunido la Comisión y, naturalmente, si no se ha reunido no ha podido cumplir con su obligación que eran recomendaciones legislativas y administrativas destinadas a promover la seguridad, etcétera. Ha cumplido la función de toda comisión o subcomisión que se elige en este Parlamento, es decir ninguna función. Se ha dedicado única y exclusivamente, después de un debate muy fuerte, porque era un tema fuerte también, era el tema de la seguridad en el trabajo, de las muertes que se producen en el trabajo, de los accidentes laborales que continúa vigente y con potencialidad hacia el futuro, y sin embargo esta subcomisión ha enterrado el problema; ni tan siquiera se ha reunido para empezar a poner en marcha una serie de medidas. **(Rumores.)** Usted nos explica después si se ha reunido qué ha aprobado y qué ha puesto en marcha el Gobierno para aplicar estas decisiones que se tomaron en un momento determinado.

Les acuso de complicidad en dos cosas: desprecio al Parlamento, liquidación del control democrático, como pasa en otras comisiones y subcomisiones, y responsabilidad indirecta en los accidentes laborales, en la medida que desde la responsabilidad que tienen ustedes como partido del Gobierno y el Gobierno en concreto no ponen en marcha las medidas necesarias.

Miren lo que decía el ministro de Trabajo cuando discutimos estas cuestiones, hace escaso tiempo, para sacar el problema del debate: Respetuosamente asumo que me interesa la opinión manifestada por una de las centrales sindicales mayoritarias —decía el ministro de Trabajo hace poco, en el mes de mayo—, pero si es posible me gustaría que también tuviéramos la opinión del conjunto de la sociedad. Para el tema de la siniestralidad laboral se recaba el concurso de toda la sociedad. Cuando se plantea el debate para el diálogo social y para la reforma laboral, el ministro amenaza con que el Gobierno va a cumplir con su obligación y va a legislar; sin embargo, en una cuestión que mueren personas cada día, que quedan por el camino muchas personas tullidas y que hay un gasto terrible, prácticamente insoportable de la Seguridad Social, el ministro dice que se tiene que hacer una consulta al conjunto de la sociedad. ¿Qué consulta se tiene que hacer? El ministro de Trabajo ni siquiera está hoy en un debate de estas características **(Aplausos.)**, con el debate de una iniciativa legislativa popular en la que han participado más de medio millón de trabajadores y trabajadoras de la construcción y me imagino que de otros sectores; ni siquiera está el ministro de Trabajo en esta iniciativa legislativa popular.

En febrero hubo una huelga general por este tema, sólo por este tema, no por el aumento de salarios, ni tan siquiera por aumentar las condiciones sociales de la gente, sino

solamente en defensa de la seguridad en el trabajo, sólo en él, y participaron las dos principales federaciones sindicales de la construcción de este país, federación de Comisiones Obreras y federación de la UGT. ¿No se tiene en consideración esa huelga general? ¿No es la sociedad que se pronuncia? ¿No es una parte importante de la sociedad la que sufre las consecuencias? ¿Medio millón o 600.000 firmas no se tienen que tener en cuenta, no representan una parte importante de la sociedad que sufre las consecuencias?

Señores del Gobierno, señores del Partido Popular, yo creo que esto merece un tratamiento diferente al que ha tenido hasta ahora, y ustedes tienen que responder; pero tienen que contestar con iniciativas concretas. ¿Qué van a hacer en los próximos meses, inmediatamente? Iniciativas concretas. El Gobierno también debería contestar, el Gobierno debería tomar la palabra en este debate y decir desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: vamos a poner en marcha de inmediato una serie de iniciativas urgentes, porque consideramos que son las iniciativas fundamentales para poner en marcha en este momento concreto.

Proposición de ley que presentan los compañeros de la construcción. En primer lugar, esta proposición de ley parte de un conocimiento exhaustivo de la realidad de este sector, habla de que existe el 60 por ciento de contratos eventuales que si se limitaran única y exclusivamente a las obras representarían el 80 por ciento de contratos eventuales, y que además hay el 16 por ciento de autónomos; el autónomo este caso es un eufemismo para designar a muchos trabajadores que han perdido su puesto de trabajo y crean una pequeña empresa; son considerados por la ley como autónomos, pero de hecho trabajan en las mismas condiciones que los asalariados del sector.

Hay en el sector, y se reconoce en la proposición de ley, una atomización natural, pero al mismo tiempo hay una atomización producida por las grandes empresas que durante años se han dedicado a desarticular plantillas diversificando y difuminando los riesgos y las responsabilidades de las empresas durante los años ochenta, empresas que tienen padre y madre, que tienen nombre social, que están inscritas en el registro, etcétera; es decir existen empresas que deberían formar parte de esas 30.000 empresas que en su momento se dijo que deberían ser controladas porque son las empresas en las cuales se producen principalmente los accidentes laborales.

Esta proposición de ley quiere actuar sobre esta realidad, sobre las cifras. Se dice que las cifras son muy complejas y exigen un tratamiento muy especial porque en este país está muy atomizado el sector. Es verdad, está muy atomizado el sector, pero a pesar de ello en este sector más o menos 350.000 trabajadores —quizá más— trabajan en empresas entre 50 y 1.000 trabajadores; luego hay aproximadamente otros 600.000 que trabajan en empresas entre 10 y 49 trabajadores; y después los hay que trabajan en empresas más pequeñas. Es verdad que está atomizado, pero no es menos cierto que se puede tener un tratamiento específico para cada uno de estos sectores en el momento de poner en marcha iniciativas por parte del Gobierno y por parte de este Parlamento para controlar exhaustivamente qué ocurre en el sector, y mucho más teniendo una Ley de prevención de riesgos laborales que está prácticamente sin cumplir, con un desconocimiento de prácticamente el 85 por ciento de empresarios del sector. Creo que una gran parte de este desconocimiento es voluntario, consciente, porque no interesa, porque interesa más trabajar de esta forma.

Por tanto, esta proposición de ley quiere actuar sobre esta realidad, y lo hace de forma matizada y articulada, partiendo de la realidad de la construcción, entendiendo que hay accidentes debidos a deficiencias estructurales, deficiencias del conjunto de la estructura del sector, a la insuficiente formación, que es también otro de los grandes asuntos pendientes, y a la deficiente actuación inspectora y sancionadora. Decía el ministro hace unos cuantos meses, cuando hablábamos de la siniestralidad laboral en términos generales, que se había producido un aumento del 25 por ciento en la creación de inspectores de trabajo concretos que ya estaban actuando sobre el terreno. Muy bien, en la construcción en concreto debe haber un despliegue inmediato de inspección por parte del Estado que permita no solamente conocer sino llegar hasta las últimas consecuencias también en el elemento sancionador que marca la ley. Hay otra realidad que es partir del ritmo de las obras. El ritmo en las obras crea el incumplimiento generalizado de las normas de prevención; ritmo en las obras que tiene que ser aceptado de forma forzosa por parte de los trabajadores del sector porque si no van a la calle, y hay cola para buscar un puesto de trabajo. La ausencia de representantes legales hace el resto, es decir no hay representantes legales, y se puede decir que como el sector está tan atomizado no puede haber representantes legales; sin embargo, sí puede haber representantes legales de zona que permitan un trabajo sectorial para cada una de las zonas, que recojan una serie de empresas pequeñas que no pueden tener representación sindical directa, y la Ley de prevención de riesgos no puede desarrollarse ni controlarse si no existen todos estos mecanismos que regulen la intervención sindical, la intervención inspectora en el conjunto del sector.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Frutos, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, señora presidenta.

Por tanto, la proposición de ley que se presenta tiene una necesidad objetiva: legislar cuando no hay solución a los problemas que se plantean; y a diferencia del diálogo social donde sí puede haber solución en la

medida que sindicatos y empresarios están discutiendo y sí puede haber solución, en este caso concreto se ha demostrado que nos encontramos ante una barrera: no hay solución eficaz a los problemas terribles de los accidentes laborales; por tanto, tiene que haber legislación.

El problema, señoras y señores diputados, no es la perversidad personal del empresario que es tonto y no sabe aplicar la ley porque no la conoce, ni tan siquiera que los trabajadores se sienten trapecistas en su trabajo y por tanto suben a los andamios sin ninguna protección. El problema es que la gente tiene que comer y está desprotegida; al tener que comer y estar desprotegida no son héroes individuales sino que tienen que vender su fuerza de trabajo en un momento determinado sin siquiera tener en cuenta las mínimas garantías de seguridad en el trabajo. El problema es por qué no se solicita autorización controlada a las autoridades por parte de muchas empresas; no se da papel a los sindicatos, como he señalado antes, y se potencia la subcontratación en cadena. Nosotros no estamos en contra de la subcontratación en este momento concreto porque sabemos que no hay otra posibilidad de subcontratación tal como está de atomizado el sector; pero al mismo tiempo exigimos que haya una serie de medidas concretas y verificables que controlen exhaustivamente el sector y las subcontratas. Es por ello que la ley plantea una serie de criterios que en la medida que se pongan en marcha garantizarán que se cumpla no solamente la Ley de prevención de riesgos laborales, sino que se avance también en la reducción de accidentes de todo tipo y especialmente de los mortales en el sector de la construcción.

Ante todo ello; ante la falta de control suficiente de normativas, la proposición de ley no solamente nos parece acertada sino sabia porque habla de las autorizaciones que se tienen que dar, de la participación sindical, de las sanciones; es decir de todo el régimen regulador de una ley articulada que no mira únicamente los intereses que podrían decirse limitados del conjunto de los trabajadores del sector, sino que mira también al conjunto del sector como una economía en marcha. Por tanto, la proposición de ley necesitaría el apoyo de este Pleno parlamentario y a mí me gustaría conocer de forma inmediata la propuesta concreta que hace el Gobierno, cuál es la propuesta que hace el Partido Popular, si continuar desarrollando un debate teórico sobre los accidentes laborales en la construcción y en el conjunto de los sectores o si hoy mismo, sin crear otra subcomisión, parten de este Parlamento una serie de iniciativas que obliguen al Gobierno a tomarlas en consideración de forma inmediata y ponerlas en marcha en todo lo que compete al Gobierno, y a los partidos políticos arremangarse y ponerse a trabajar en la realidad de los accidentes laborales y muy en concreto en los accidentes laborales que se producen en la construcción.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Frutos, le ruego concluya.

El señor **FRUTOS GRAS**: Ahora sí.

Estoy agradeciendo al Partido Popular —al Gobierno no le puedo agradecer nada porque no hay ningún representante del Gobierno— con la sensibilidad que le caracteriza la toma en consideración de esta proposición de ley de más de medio millón de trabajadores de la construcción. Este plenario va a decidir hoy sobre cuestiones importantes dando una satisfacción a este conjunto de trabajadores.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Turno en contra. **(Pausa.)** Grupos que desean fijar posición. **(Pausa.)**

Inicialmente, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: En primer lugar, señora presidenta, señorías, desde Chunta Aragonesista queremos saludar la iniciativa que adoptó la Federación estatal de construcción en maderas y afines de Comisiones Obreras, que es la que puso en marcha este proceso de recogida de firmas, conducente a la presentación de una iniciativa legislativa popular que regulase el fenómeno de la subcontratación en la construcción de nuestro país. Además, quiero recordar que la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón aprobó una proposición no de ley expresando su apoyo a esta iniciativa por entender que se trata de una normativa imprescindible si se quieren atajar las gravísimas consecuencias de este fenómeno que está produciendo, en términos de incremento, los accidentes laborales. La iniciativa que debatimos hoy en el Pleno es fruto de una larga reflexión que se ha producido en el movimiento sindical, en donde se ha coincidido en el diagnóstico de una determinada situación y en donde también se han concentrado una serie de medidas para paliar lo que es elocuente. Tenemos un problema de siniestralidad laboral y lo tenemos muy especialmente concentrado en el sector de la construcción, que presenta características que no son homologables a las de otros sectores. Hay datos verdaderamente preocupantes en lo que se refiere a la precariedad del empleo si tenemos en cuenta que más de la mitad de los trabajadores tienen contrato eventual, a lo que hay que añadir el porcentaje, importante también, de trabajadores autónomos. Nos damos cuenta de que la inmensa mayoría de esos trabajadores no tienen estabilidad en el empleo, a lo que hay que añadir otras causas propias del trabajo de ese sector, como son los destajos, los ritmos de trabajo, la prolongación de la jornada, etcétera.

La conclusión es que los proponentes de la iniciativa legislativa popular han decidido plantearlo a la sociedad en su conjunto, de forma que haya un marco legal que permita subsanar este problema, un marco legal que incida en superar los convenios colectivos de empresas, porque cada empresa pequeña fragmentariamente considerada no da respuesta a este problema, de manera que se puedan crear controles al ejercicio de la subcontratación en el ámbito de la construcción. En definitiva, es importante que el Congreso manifieste su apoyo a esta iniciativa legislativa popular, que ha reunido muchos cientos de miles de firmas de ciudadanos y ciudadanas preocupados por la seguridad de los trabajadores y trabajadoras en un sector tan importante como es el de la construcción.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quisiera felicitar, en primer lugar, a la Federación de la construcción de Comisiones Obreras, que no sólo ha ejercido un sindicalismo de reivindicación y de movilización, sino que, cansada de que día tras día muera mucha gente en el trabajo, ha tomado la decisión de que más de 600.000 personas traigan aquí una iniciativa legislativa ante una situación absolutamente escandalosa. Es de justicia felicitar al sindicato de Comisiones Obreras y, al tiempo, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que es absolutamente inadmisible que el ministro de Trabajo no esté hoy aquí. La pregunta es la siguiente: ¿Qué cosa más importante tiene que hacer hoy el señor Aparicio que escuchar y debatir en torno a una iniciativa legislativa popular para intentar atajar las continuas muertes y accidentes de trabajo en el sector de la construcción? ¿Qué puede haber más importante? Es una falta de educación y de sensibilidad no estar escuchando aquí el debate que se está produciendo. De forma rápida, quiero decir que la siniestralidad y la temporalidad son, sin duda, los dos grandes problemas del mundo del trabajo y que, como se ha dicho antes, a pesar de que en 1995 se aprobó la Ley de prevención de riesgos laborales, desde entonces los accidentes de trabajo no han hecho sino incrementarse.

No es cierto —también se ha dicho antes— que el incremento de la actividad económica justifique la alta tasa de siniestralidad laboral. El crecimiento de los accidentes laborales prácticamente triplica el crecimiento de la actividad económica, por lo que hay que buscar en la nueva aplicación de la ley, en la incapacidad del Gobierno de hacerla cumplir, en la falta de sanciones y en la insuficiente información las causas de fondo en el índice de país subdesarrollado que España tiene en relación con la siniestralidad laboral.

Hoy discutimos específicamente los accidentes laborales en el sector de la construcción. Yo recuerdo que el jueves de la semana pasada, cuando el secretario general de Comisiones Obreras de la construcción vino a preguntarnos qué haríamos en esta votación, en los periódicos de Madrid venía que el día anterior habían muerto cinco personas. El sábado se celebró en Cataluña, en Lloret de Mar, el congreso de la construcción de Comisiones Obreras, al que asistí invitado, y ese mismo día todas las páginas de los periódicos de Gerona decían que el día anterior había muerto un chico de 16 años víctima de un accidente laboral en el sector de la construcción. Pero el problema no es que esto pasara el jueves o el sábado, el problema es que cada día hay un muerto en el sector de la construcción en el Estado español; cada día muere una persona y cada día se producen diez accidentes graves en el sector de la construcción. En 1999 se han superado los 200.000 accidentes laborales en el sector de la construcción.

Por otra parte, las razones que decía antes por las cuales la siniestralidad laboral en el Estado español es de país subdesarrollado, tienen unas condiciones específicas en el sector de la construcción que hay que situar fundamentalmente en la subcontratación; una subcontratación sin límites y sin control. ¿Qué significa eso? Significa encadenamiento de subcontratación; significa, señores y señores diputados, que en el sector de la construcción en el año 1998 había más de 120.000 empresas de las que 50.000 sólo tienen uno o dos trabajadores; significa falta de delegados sindicales, falta de delegados de prevención, tiempos de trabajo absolutamente desorbitados, infrahumanos, que llevan a que en el sector de la construcción, sobre la tasa de siniestralidad escandalosa del conjunto del mundo del trabajo, cada día muera una persona y haya 10 heridos.

También se ha dicho antes —no sé qué hará el Grupo Popular, espero que vote favorablemente— que hay una comisión, que, según el señor Frutos, se creó en mayo, pero que no se ha reunido. Incluso quiero recordar que la propuesta inicial de Convergència hablaba de un plazo de seis meses y que el Partido Popular nos ofreció una enmienda transaccional según la cual sólo apoyaría su creación si no se ponía límite de tiempo y, finalmente, no hay límite de tiempo. Yo recuerdo que en aquel momento le dije al portavoz de Convergència que teníamos que aceptar esa transaccional, pero que tuviera claro que esa comisión posiblemente no se crearía, y no se ha creado. En un sector donde cada día muere una persona, existe la posibilidad de reunir una comisión y no se ha reunido. Es cierto que en el Senado también existe una subcomisión, que no sé si ustedes han visto el ritmo de trabajo que tiene, pero tengo la sensación de que en el 2025 pueden estar debatiendo; yo he leído todos los «Diarios de Sesiones» de las dos o tres reuniones de la Comisión del Senado.

Señoras y señores diputados del PP, hoy no se trata de hacer más comisiones, no se trata de remitir esto a

posteriores actuaciones legislativas o a trabajos de otras cámaras; hoy debatimos aquí si esta Cámara, este Pleno cree que la situación es suficientemente grave para empezar a actuar o cree que no, porque, entonces, la pregunta sería: ¿cuántos muertos más ha de haber para que se actúe? ¿Cuántos más? Estamos en uno diario, ¿cuántos más? ¿Ha de haber 1,5? ¿Ha de haber 1,8? Estamos en 10 accidentes graves diarios. ¿Cuántos más ha de haber? Porque la tendencia desde 1995 va en aumento y en estos momentos no hay ninguna acción del Gobierno.

Señoras y señores diputados, voten a favor de esta iniciativa, que no significa aprobarla en los términos que plantea la Federación de Comisiones Obreras, sino que ha de haber un trámite parlamentario en el que se pueden mejorar o matizar algunas de las propuestas que se hacen e incorporar otras. No se puede decir que no hoy a esta proposición que ha reunido a 600.000 personas; 600.000 personas que han traído una propuesta en positivo ante la incapacidad del Congreso y del Gobierno de hacer frente a este problema. Un sector ha dicho: no queremos que la gente siga muriendo y, como este Congreso y este Gobierno no toman medidas, vamos a reunir estas firmas. Las traen aquí, el ministro de Trabajo no está y posiblemente el Partido Popular va a votar que no. Señores y señores diputados, que los problemas de las personas, que la vida de las personas no se sitúe en primer lugar en el debate político y en la acción del Gobierno denigra y degrada el sistema democrático.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura. **(El señor Núñez Castain pide la palabra.)**

Señor Núñez, antes de darle la palabra —creo que antes no la había pedido—, les advierto a los dos diputados del Grupo Mixto que quedan por intervenir que entre sus dos compañeros han consumido prácticamente el tiempo, con lo cual les pido la mayor brevedad.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Pero él no es el responsable de esto.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Rodríguez. No está S.S. en el uso de la palabra.

Lo que sí puede hacer esta Presidencia es dar la palabra a un solo diputado del Grupo Mixto, si esto se sigue repitiendo. Se la voy a dar a los dos que quedan pendientes, con el ruego de que hagan un turno muy breve, porque les quedan 30 segundos de su tiempo.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Seré breve y contundente para manifestar el apoyo del Partido Andalucista a esta iniciativa popular a impulso de la Federación estatal de la construcción. No voy a repetir argumentos, pero sí quiero decir que, además de lo expuesto en esta sala respecto de la iniciativa popular y a la siniestralidad, donde también en Andalucía desgraciadamente andamos a la cabeza, hay otros muchos aspectos que aconsejan su apoyo, entre otros, el del propio fraude que se supone a todo el sistema de Seguridad Social por esta cadena sin límites de la subcontratación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Solamente quiero advertir que levanté la mano a su debido tiempo para intervenir.

A lo largo de los últimos años, se ha producido un incremento notable de la siniestralidad laboral tanto en lo relativo a siniestros que comportaron incapacidades temporales, como invalidez e incluso el fallecimiento de trabajadores y trabajadoras. El sector de la construcción es, sin duda, uno de los que más accidentes laborales registra, aumentando progresivamente el número de siniestros cada año, a pesar de la promulgación de la normativa de prevención de riesgos laborales y de las campañas de concienciación para reducir esta alta siniestralidad.

Dentro de los factores que favorecen un incremento de la siniestralidad laboral cabe destacar, en primer lugar, la precariedad en el empleo, como se señala en la exposición de motivos, agravada en los últimos años por la desregulación de las relaciones laborales cuyo paradigma es la promulgación de la normativa de las empresas de trabajo temporal en el año 1994, que permitieron la puesta a disposición de muchos trabajadores en el sector de la construcción sin contratos estables, con condiciones laborales inferiores a las que se fijaban en los convenios colectivos del sector, provocando la irrupción de mano de obra barata, pero poco experimentada y cuya actividad laboral se desenvuelve bajo presión al no estar garantizada su continuidad en el puesto de trabajo. Es significativo destacar que es a partir de 1994, coincidiendo con la penúltima desregulación de las relaciones laborales en el Estado español, cuando crecen de manera importante los índices de siniestralidad laboral.

El otro mecanismo de desregulación laboral ha sido, con la inhibición de los poderes públicos, la externalización de los servicios en todos los sectores pero, especialmente, en el de la construcción, acudiendo a la subcontratación de empresas o a autónomos para rebajar el coste de las cargas sociales.

La presente proposición de ley es oportuna por cuanto pretende someter a un mayor control administrativo la subcontratación en el sector de la construcción y con

ello aportar una mayor estabilidad en el empleo en ese sector.

Finalmente, el Bloque Nacionalista Galego quiere recordar que como principio rector de la política social y económica está el artículo 40.2 de la Constitución española, que dispone que los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo. Por tanto, no sólo se convierte en un deber individual de los empresarios velar por esa seguridad en el trabajo, sino incluso un deber público que debe ser acometido por parte de los poderes públicos de forma eficaz.

Por todo ello, el Bloque Nacionalista Galego va a apoyar con decisión y entusiasmo la presente proposición de ley de iniciativa popular impulsada por Comisiones Obreras.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

A efectos aclaratorios, quiero indicarle que había visto su mano cuando la ha levantado; el que no la había levantado era el señor Núñez y a él me he referido, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

La subcontratación y sus efectos, posiblemente inducidos por la misma, junto con otras cuestiones en la siniestralidad laboral, ocupa un renglón de preocupación en la Comunidad Autónoma de Canarias que yo quiero también recoger, transmitir aquí y personificar en la posición de mi grupo. Una siniestralidad laboral que debe ser atajada con las máximas medidas por la Administración central del Estado en cuanto a la Inspección de Trabajo por parte de los inspectores en materia de higiene y de seguridad en el trabajo, así como en todo cuanto se deriva de la Ley de prevención de riesgos laborales.

Habría que aclarar si lo que está fallando es la subcontratación en el sector de la construcción o si están fallando, a mí me parece que más estrepitosamente, los servicios de garantía de inspección de los riesgos laborales, con la siniestralidad laboral que produce este abandono. Aquí hay una responsabilidad conjunta y hay que hacer una labor conjunta entre la Administración general del Estado y la Administración autonómica de comunidades autónomas, como la de Canarias, con competencias en materia laboral igual que en la formación profesional. Aunque el trabajador de la construcción proceda de empresas de contrato temporal, de listados que se obtienen en las oficinas del Inem, del personal fijo de la empresa contratista o subcontratista, el problema es complejo y poliédrico. En Canarias, nos planteamos en este momento exigir al Gobierno un reforzamiento de los servicios de inspección para el pleno cumplimiento de las garantías formales de la Ley de prevención de riesgos laborales para bajar esa tasa de siniestralidad laboral.

Al mismo tiempo, el título de la proposición de la ley que se trae es la subcontratación en el ámbito de la construcción. Celebro que esté asistiendo a este debate el ministro de Fomento señor Álvarez-Cascos, porque en Canarias, en el sector de la construcción, se levantó inquietud tiempo atrás al conocer un presunto borrador del Ministerio de Economía que trataba de influir en el reglamento de la contratación en la construcción, sobre todo en empresas dedicadas al sector público. Nos consta que existe una preocupación en el Ministerio de Fomento, con una nueva sensibilidad, porque en muchas comunidades autónomas como la canaria, las grandes empresas de contratación de obras públicas se podían llevar, por la vía de un reglamento interpretado de manera muy selectiva, una serie mayoritaria de contratos de obras, cuya ejecución en comunidades autónomas como la canaria no sería realizada directamente por estas grandes empresas contratistas de la construcción en obras públicas sino por subcontratas. Exigimos a la Administración que ese reglamento dé también esa cancha de juego a las industrias locales de la construcción, que están viviendo prácticamente de una subcontratación, y que se vea qué cuesta una obra pública cuando se suma lo que ha costado la subcontratación. Una cosa es lo que se paga al contratante principal, a la gran empresa de construcción que obtiene la concesión de la Administración pública correspondiente, estatal o autonómica, y otra cosa lo que les queda a los subcontratistas al final del pago. Ahí es donde queremos que se armonicen los factores que van a intervenir para que no se caiga en la precariedad de los subcontratistas si no los protege una ley como la que pretendemos que recoja ahora el reglamento de la contratación en las administraciones públicas. Celebramos que exista ese criterio y animamos al ministro de Fomento a que defienda los derechos de las pequeñas y medianas empresas, que es donde está la mayoría del colectivo de los trabajadores, que exista un nuevo concepto de sensibilidad con una ley de protección de riesgos laborales, pero no dar una condición peyorativa a la empresa que subcontrata, pues se está viendo obligada a subcontratar porque no accede a los contratos. No se le puede imputar a la empresa la responsabilidad de la siniestrabilidad laboral por el hecho de ser empresa subcontratista, cuando resulta que el gran contratista se lava las manos porque no es el que está a pie de obra con el andamiaje, con la maquinaria, con los trabajadores, porque esos trabajadores no son de la plantilla del contratista principal. Entendemos que una ley tiene que contemplar tanto la responsabilidad del contratista principal como las exigencias de que quede perfectamente reflejada en un reglamento de la contratación de las administraciones públicas en caso de obras públicas y de la construcción.

Nosotros significamos la sensibilidad hacia el problema de la siniestralidad laboral que aquí se detecta. Conscientemente, estamos dejando obsoleta la Ley de prevención de riesgos laborales y vamos a corregir con otra ley los riegos laborales cuando son de la subcontratación. Nos parece un contrasentido que tendríamos que armonizar.

Nuestro grupo insta al Gobierno, igual que a las administraciones autonómicas y a sus respectivos parlamentos, a que establezca con el máximo celo las condiciones inspectoras para la prevención de los riesgos laborales con la legislación que tenemos. Otra cuestión será la subcontratación en el ámbito de la construcción, que lleva aparejada una serie de problemas muy distintos, complementarios o no, de la siniestralidad laboral. Por eso me estaba refiriendo al papel importante que en el reglamento de la subcontratación tiene no solamente el Ministerio de Economía, sino también el Ministerio de Fomento, que es quien tiene que regular más directamente este asunto, porque más que de economía, es un tema técnico, laboral y de seguridad.

Señora presidenta, mi grupo, desde este respeto a la iniciativa popular, no se va a pronunciar contra ella, pero estima que tiene que ser objeto de reconsideración en todas las administraciones, pivotando fundamentalmente sobre la Ley de prevención de riesgos laborales que he citado. En esta línea y esperando que el Gobierno solucione el tema completo, mi grupo se va a abstener en la votación de esta iniciativa popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Ochoa.

El señor **OCHOA DE ERIBE ELORZA**: Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Vasco, al cual represento esta tarde, quiere hacer unas reflexiones y hacer partícipe de ellas al resto de los grupos antes de fijar su posición respecto de esta proposición de ley.

La exposición de motivos que acompaña a la proposición de ley cuya toma en consideración hoy discutimos nos introduce en una visión crítica de la situación que vive el sector de la construcción, que compartimos prácticamente en su totalidad en cuanto a accidentes de trabajo, precariedad en el empleo y recurso a las técnicas de subcontratación y de empresas de trabajo temporal. Tras esta introducción, la estructura de la proposición presentada pivota, a nuestro juicio, únicamente en la vertiente de la subcontratación, como técnica generadora de muchos de los problemas que se contemplan en el sector de la construcción, desarrollando dos tipos de disposiciones. Por un lado, normas de carácter general para la subcontratación en el sector de la construcción, destacándose al efecto el régimen de intervención administrativa que se arbitra; por otro lado, normas específicas para la subcontratación en el ámbito de la contratación pública y de la contratación privada, finalizando con disposiciones sancionadoras.

En la disección que hemos hecho de esta proposición de ley hemos encontrado algunas cuestiones de las cuales queremos hacerles partícipes, insisto, porque nos entran algunas dudas. Inicialmente, tal como hemos señalado, la consecución de unos niveles más altos de seguridad laboral, así como de seguridad en el empleo, merecen a nuestro juicio el esfuerzo de todos los agentes sociales y de todas las instituciones. No obstante, entendemos que en el contexto ordinario actual quizá no se justifique tanto la necesidad de aprobar una ley específica reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, porque el marco jurídico del cual disponemos tiene normas dedicadas al logro de tales finalidades, cuyas lagunas pueden ser completadas con disposiciones accesorias. Estamos exponiendo nuestra opinión, pero no vamos a hacer cuestión de ello. Nos estamos refiriendo al Estatuto de los Trabajadores, a la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social y, por supuesto, a la Ley de prevención de riesgos laborales, donde se contienen, repito, instrumentos legales y entendemos que un correcto empleo de los mismos, añadiéndoles nuevas disposiciones en las lagunas existentes, puede llevar a feliz término el objetivo que persigue la proposición de ley.

Hay que decir que puede haber problemas en cuanto a la legislación de las comunidades europeas en concomitancia con lo que aquí se persigue, porque en la proposición de ley apreciamos dos vértices de difícil solución: por una parte, el respeto a la libre prestación de servicios que dimana del derecho comunitario y, por otra, la garantía de los principios que rigen la contratación pública. La proposición de ley parte de una actuación intervencionista de la autoridad laboral, de tal suerte que cuando se pretenda subcontratar la ejecución de una obra, se deberá obtener autorización administrativa previa, previa acreditación de una serie de requisitos, señalándose que tal autorización se concederá por determinados órganos administrativos en función del lugar donde se encuentre el centro de trabajo de la empresa. Esto pone en serias dificultades a algunas empresas comunitarias que a la hora de licitar no tienen centro de trabajo, por ejemplo, en el Reino de España. Pues bien, el sometimiento de estos empresarios cuyo centro de trabajo está fuera de la comunidad donde se registra el contrato a un régimen previo de autorización para ejercer su actividad puede entrar en contradicción con determinaciones de las comunidades europeas. Nos podemos referir a la sentencia del 9 de marzo de 2000, contra el Reino de Bélgica, que votó contra esto precisamente por las cláusulas limitativas.

Podríamos extendernos en la casuística de posibles choques entre las disposiciones de la Comunidad y las que se plantean en esta proposición de ley, pero solamente lo aportamos como puntos que deben tratarse en la Comisión que se cree ad hoc dentro de este Parlamento. A nuestro juicio, y abundando en lo que otras autoridades han dicho al respecto, la subcontratación está considerada por las comunidades europeas —y cito textualmente— como un medio muy eficaz para fomentar la competitividad y lograr una contratación pública más equitativa y eficaz, que debe evitar abusos en detrimento de determinadas obligaciones que justamente han sido recogidas por el texto refundido de la Ley de contratas y que versan sobre la garantía de un trato igualitario en las condiciones entre contratistas y subcontratistas.

Dicho esto, tengo que añadir que participamos plenamente de la exposición que ha hecho aquí el señor Frutos, hablando de la sangría laboral que supone esa accidentalidad. Al Grupo Vasco le merece mucho respeto una iniciativa parlamentaria popular y no nos vamos a oponer a ella en absoluto. Vamos a votar a favor de la misma, introduciendo estas aportaciones que después se pueden discutir en Comisión y que, a nuestro juicio, son importantes. Entendemos que el asunto merece un esfuerzo y, salga una nueva ley o nuevas disposiciones que se incorporen a las ya existentes, tendrá nuestro apoyo para conseguir mejorar la calidad de los trabajos y aminorar, en lo que esté en nuestras manos, esos accidentes que son una lacra para todos nosotros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ochoa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el problema social al que trata de hacer frente la iniciativa legislativa popular que estamos debatiendo es de una grandísima importancia. Basta con recordar alguna de las cifras que algún diputado ha mencionado, aunque con otro enfoque, en su intervención. A lo largo del último quinquenio se han producido cada año un promedio de 1.000 accidentes con víctimas mortales, mientras que una media de 700.000 accidentes anuales requieren de baja médica en España. Como digo, el problema es muy importante. Quiero recordar —y también ha sido traído a colación por algunos diputados intervinientes— que una de las primeras iniciativas parlamentarias que mi grupo presentó en el primer período de sesiones fue precisamente una proposición no de ley por la que se proponía la creación de una subcomisión para el estudio y recomendación de las medidas legislativas necesarias dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad en el trabajo, para salir al paso de la problemática de la siniestralidad laboral. Cierto es que, para evitar una prolongación de los trabajos de la subcomisión en el tiempo, en la proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario se propuso una limitación temporal de seis meses, que finalmente desapareció en el texto aprobado por la Cámara el 23 de mayo de este año. Recuerdo esta iniciativa parlamentaria como prueba de la preocupación de mi grupo parlamentario por esta problemática.

Respecto de la iniciativa legislativa popular concreta que estamos debatiendo en estos momentos, mi grupo parlamentario comparte plenamente la preocupación que subyace en su presentación. Sólo por el hecho de estar respaldada por 600.000 firmas debe llevarnos a una reflexión sobre la importancia del tema que subyace, aparte del tema en sí, del que todos somos conscientes. Mi grupo comparte la preocupación que lleva a un grupo amplio de ciudadanos españoles a presentar esta iniciativa. Sin embargo, teniendo en cuenta que existe una subcomisión ya constituida en el Senado y que el problema de los riesgos laborales no se agota en la subcontratación, que es un problema más amplio, aunque valora la iniciativa, se va a abstener, por entender que se abrirían dos vías parlamentarias para tramitar y analizar esta cuestión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padrol.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Señora presidenta, señorías, en primer lugar quiero mostrar mi asombro y mi indignación cuando veo que, tratándose de una iniciativa legislativa popular, todos los escaños del Gobierno están vacíos, excepto el del señor Cascos, que, por cierto, ha llegado tarde. Creo que es un desprecio y un insulto a los miles de trabajadores que han firmado esta iniciativa legislativa popular y a los millones de trabajadores y de ciudadanos en general que confían en esta Cámara para que se les resuelvan sus problemas.

Permítanme, entrando en el tema, una puntualización que me parece necesaria. Hoy no estamos debatiendo el problema de la siniestralidad laboral en general en nuestro país ni la proposición de ley que regule la subcontratación en el sector de la construcción. Lo que estamos debatiendo es si creemos necesario que el Congreso, que esta Cámara dé el visto bueno para que en su día debatamos y aprobemos la ley que regule la subcontratación en dicho sector. Si hacemos esta puntualización es porque no queremos que ocurra aquí lo que ocurrió en el Senado el día 28 de junio pasado, cuando, a propuesta del Grupo Mixto, se debatió una interpelación; también se debatió la consiguiente moción el día 12 de septiembre. El señor ministro, que en aquella ocasión sí estaba presente, y el Grupo Popu-

lar desviaron el debate hacia temas como la altísima siniestralidad que había en nuestro país, los esfuerzos que estaba haciendo el Gobierno para su reducción, hacia el reparto de responsabilidades, hacia la dudosa constitucionalidad de algunos de los conceptos que de alguna forma, según el Grupo Popular, componen la iniciativa legislativa. Todo ello para terminar votando en contra e invitar a que el contenido de esas medidas fueran sometidas a estudio en la Comisión especial creada en aquella Cámara. Sabemos, señorías, que cuando mandamos algo a una comisión estamos dando largas y no estamos tratando el problema, no estamos afrontando el problema concreto. En definitiva, creo que se trató de una maniobra de distracción para no afrontar el tema concreto que debatimos hoy.

Hoy no deberíamos actuar de igual modo. Es un debate muy serio el que tenemos en nuestras manos. Por ello insisto en que este no es el debate de la siniestralidad laboral en general en nuestro país y no es el debate sobre la articulación de la proposición de ley que ha presentado como iniciativa legislativa popular la Federación Estatal de Construcción, Maderas y Afines, Fecoma, del sindicato de Comisiones Obreras, y la Federación Estatal de la Madera, Construcción y Afines, la MCA, de la UGT, cuyos representantes nos acompañan en la tribuna y a los que, en nombre de mi grupo, envío un saludo desde aquí.

Sobre la siniestralidad ya hemos tenido varios debates en esta legislatura y pronto tendremos otro, porque, por desgracia, cuando hagamos balance del año 2000 veremos que el número de accidentes laborales sigue aumentando de forma alarmante. Y sobre la proposición de ley en sí ya tendremos tiempo de debatir en profundidad y de introducir las enmiendas necesarias una vez que demos el visto bueno. Yo estaba convencido de que se lo íbamos a dar por unanimidad; la primera sorpresa me la he llevado con el Grupo de Convergència i Unió.

Tratemos el tema concreto que nos ocupa, señorías. ¿Es necesaria una ley que regule la subcontratación en el sector de la construcción? El Grupo Parlamentario Socialista cree que sí y ha llegado a esta conclusión… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor González Vigil. Un momento, por favor. **(Pausa.)**

Señorías, es imposible, con el ruido que hay en la Cámara, que la intervención del señor diputado se pueda escuchar y se pueda entender. Ruego guarden silencio o establezcan las conversaciones fuera del hemiciclo.

Adelante, señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Gracias, señora presidenta.

Decía que nuestro grupo ha llegado a la conclusión de que sí es necesario y urgente regular la subcontratación en el sector de la construcción y hemos llegado a ella después de analizar la realidad del sector. Si la analizamos someramente podremos ver que desde el año 1996 hasta el año 1999, es decir, en la anterior legislatura, los accidentes laborales en este sector, lejos de contenerse o de disminuir, han aumentado de forma alarmante y progresiva. En estos cuatro años se han producido en el sector de la construcción 9986 accidentes graves y 1044 mortales; 235, en 1996; 253, en 1997; 267, en 1998; 289, en 1999; y, según los datos hechos públicos por la Administración relativos al primer semestre del año 2000, podemos confirmar que persiste la tendencia alcista del año anterior. En este primer semestre se han producido 1545 accidentes graves y 149 mortales, sin conocer los datos de los accidentes producidos en los meses de verano, que son las fechas en que más se producen, entre otras cosas porque son las fechas en las que hay que entregar gran parte de las obras y donde se dan mayormente las horas extras, los destajos, donde se contrata precipitadamente a mano de obra no especializada, donde se va con prisas. Sin conocer aún esos datos, podemos asegurar que en el año 2000 se van a superar desgraciadamente las cifras de 1999.

En el sector de la construcción, que emplea a un millón y medio de trabajadores, al 13 por ciento de la población ocupada, se genera el 35 por ciento de todos los accidentes laborales en nuestro país. De los cinco accidentes mortales de media diarios que se producen en nuestro país, a la construcción le corresponde uno y medio por día laboral en los centros de trabajo. Y, señorías, lo que más nos tiene que llamar la atención porque es el dato más relacionado con el tema que estamos tratando es lo siguiente: el 95 por ciento de los accidentes graves y mortales que se producen en la construcción se producen en las subcontratas. El 95 por ciento, señorías. Luego la realidad no deja lugar a dudas, algo está fallando en el fenómeno de la subcontratación. ¿Qué es lo que falla? Nosotros creemos que fundamentalmente el actual marco legislativo es insuficiente, no puede controlar la atomización y la desestructuración que existe hoy en el sector de la construcción y no puede impedir, por no decir que lo permite, la subcontratación en cadena ejercida sin límite ni control.

Si continuamos analizando la realidad, vemos que, como se nos dice en la exposición de motivos de la proposición de ley, a partir de los años ochenta se inicia en el sector de la construcción un proceso que se instala definitivamente en la década de los noventa, desde su estructuración de atomización y desarticulación de las plantillas de las grandes constructoras. Estas se han convertido en meras gestoras de contrataciones y de obras públicas y privadas y han derivado la ejecución física de la obra a trabajadores contratados por subcontratas y/o por empresas de trabajo temporal, por ETT. Esto ha propiciado el nacimiento de miles de empresas sin organización, sin estructuras administrativas ni técnicas, que practican la subcontratación en cadena y que hacen que en la mayoría de los casos el trabajador se encuentre indefenso, sin saber ni quién es el empleador ni quiénes son los responsables. A ello hay que añadir que en la mayoría de estas empresas, dado su tamaño —el 94,8 por ciento tiene menos de 25 trabajadores—, ni siquiera existe la obligación legal de elegir representación legal de los trabajadores, con lo que se acentúa aún más la indefensión del trabajador para exigir y hacer cumplir sus derechos y por supuesto para exigir al empresario el cumplimiento de las medidas preventivas en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Ante esta situación el Grupo Parlamentario Socialista cree necesario y urgente una legislación que regule la subcontratación, que establezca las normas necesarias para acabar con la altísima siniestralidad en el sector y que reduzca la precariedad laboral. Nos parece que la Administración, que tiene, si cabe, el doble de responsabilidad, ya que es el contratante de casi el 70 por ciento de actividad en el sector, comparte con nosotros este convencimiento o al menos así se deriva de unas declaraciones realizadas el pasado mes de julio por la directora general de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, Dolores de la Fuente. En estas declaraciones, donde asegura que la subcontratación es un grave factor de riesgo, dice cosas como las siguientes: No cabe duda de que el fenómeno de la subcontratación puede considerarse como uno de los factores más negativos y que contribuye especialmente en el sector de la construcción a la producción de las situaciones de riesgo. Sigue diciendo, y resumo: En cuanto a la iniciativa legislativa promovida desde Comisiones obreras, coincidiendo con buena parte del análisis, creo que, desde los términos en que está planteada, puede encontrar problemas de índole jurídico, en la medida en que una prohibición de la subcontratación en este sector parece colisionar con el principio constitucional de libertad de empresa. Está claro. Sólo una puntualización: No estamos hablando de prohibición de la subcontratación. No creemos que la subcontratación por sí misma sea perniciosa. Estamos hablando de la necesidad de regularla, justamente para evitar que tenga los efectos perniciosos que tiene en la actualidad.

Traigamos, por tanto, señorías, la proposición de ley al Congreso. Debatámosla. Eliminemos los problemas de índole jurídico que podamos encontrar, si es que los encontramos, y ayudemos con ello a prevenir la salud de los trabajadores y a dignificar su trabajo, haciendo que éste sea de más calidad. Por la composición democrática de la Cámara, ustedes, señoras y señores diputados del Grupo Popular, tienen la última palabra. Ustedes sí van a ser los responsables en este debate de que se regule este sector, esta subcontratación o se deje capear a sus anchas como lo estamos haciendo hasta ahora.

Termino. Hay que añadir que hay muchas comunidades autónomas en las que se ha apoyado esta iniciativa con el voto favorable del Partido Popular. Se ha apoyado en el Parlamento catalán, con el voto del Partido Popular; en la Junta General del Principado de Asturias, con el voto del partido Popular; en la Asamblea de Madrid, con el voto del Partido Popular; en la Asamblea general de Murcia, con el voto del Partido Popular; en las Cortes de Aragón y en Extremadura, con la abstención del Partido Popular y en el Parlamento andaluz, sin ninguna actuación, ni siquiera abstención, del Partido Popular. Asimismo, se ha aprobado en numerosos ayuntamientos, en Valencia, en Madrid, en Murcia…

La señora **PRESIDENTA**: Señor González Vigil, le ruego termine, por favor.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Termino, señoría.

Recuerden lo más importante, se trata de una iniciativa legislativa popular avalada por casi 600.000 firmas, recogidas durante una campaña realizada bajo el lema, y lo digo con mayúsculas: Nos va la vida. Es un lema suficientemente expresivo para comprender la importancia que para los trabajadores del sector tiene el tema que nos ocupa. Así lo piensan también y nos lo demandan la totalidad de los trabajadores de la construcción, como lo pusieron de manifiesto secundando masivamente la huelga general convocada por Comisiones Obreras y por UGT durante los días 24 y 25 del pasado mes de febrero. A ellos les va la vida; a nosotros, señorías, la obligación de legislar para que la conserven.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González Vigil.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Señora presidenta, señorías, subo a esta tribuna para defender la posición de mi grupo en relación con la iniciativa popular legislativa que se ha plasmado en los últimos tiempos y que ha tenido entrada en esta Cámara. Creo que alrededor de esa iniciativa legislativa, desde el más profundo respeto, desde la más profunda consideración a cualquier iniciativa popular legislativa que pueda llegar a esta Cámara, debemos hacer una triple valoración, somera, rápida, porque son muchos los grupos que han intervenido, sobre su aspecto formal y sobre la valoración de su contenido.

Con relación al aspecto formal, he de decir que se cumplen todos y cada uno de los requisitos que se contemplan al amparo de la Constitución y de la normativa vigente (recogida de firmas, admisión a trámite en la Mesa del Congreso). Por tanto, desde ese máximo respeto, siempre, en esta Cámara y por parte del Grupo Parlamentario Popular, serán atendidas cuantas iniciativas legislativas populares nos lleguen para su estudio.

Sobre el contenido, aunque el portavoz del Grupo Socialista diga que hoy lo que no se debate en concreto es la siniestralidad laboral, ni siquiera la regulación que pretende hacer esta ley en el campo de la subcontratación en el sector de la construcción, tengo que decir que existen razonamientos de índole variada —uno con relación a la problemática del sector de la construcción y otro a la prevención de riesgos laborales— que deben ser tenidos en cuenta.

Cuando en la pasada legislatura el Gobierno y el presidente del Gobierno planteó en el debate de investidura una política económica distinta era porque creíamos en una economía libre de mercado y no creemos que, desde ese punto de vista, aplicar normas de contenido intervencionista y de contenido regulado, normas que pueden incidir tanto en el ámbito del derecho privado como en el del derecho público, puesto que a nadie se le escapa que en el ámbito de las subcontrataciones en el sector de la construcción las hay que afectan al mundo del derecho privado y al del derecho público, como puede ser cuando hay contrataciones administrativas. Por un lado se vulnerarían esos principios de normativa de derecho público y, por otro, si el Congreso se pone a legislar un ámbito tan concreto, aunque tan delicado, como han puesto de manifiesto los distintos portavoces, podrían producirse en nuestra sociedad unos efectos que podrían ser perjudiciales para el propio sector de la construcción. Y vuelvo a repetir, señorías, que dicho desde el más profundo de los respetos. Porque, al igual que cuando hay un atentado terrorista decimos que ni una sola idea política vale una muerte, en el campo de los accidentes de trabajo tenemos que tener todas las ideas, todos los esfuerzos y todos los cauces encaminados a prevenir los riesgos de accidentes de trabajo y la siniestralidad laboral. Pero, repito, si entráramos a regular lo que sería una contratación desde el punto de vista de las normas de derecho privado en el ámbito de la subcontratación del sector de la construcción, llegaría un momento en que sólo sobrevivirían unas cuantas empresas de obras o constructoras de ámbito grande y tendrían mayor dificultad de supervivencia las pequeñas y medianas empresas que se hacen cargo de estas subcontratas en el terreno de la construcción, sea de carácter privado o de carácter público.

Desde este punto de vista, en el Ministerio de Fomento se van a establecer con toda cautela todos los mecanismos de la máxima transparencia cuando se dé la oportunidad de celebrar subcontratos en el sector de la construcción. De hecho, esas actuaciones de máxima transparencia, utilizando todos los instrumentos que el marco jurídico permite, se han iniciado y se han puesto ya de manifiesto por los portavoces del Ministerio de Fomento. He hablado con la Dirección general de la Inspección de Trabajo y tengo que decir que es cierto que ha aumentado la siniestralidad laboral, sobre todo en aquellos accidentes de trabajo de carácter leve. Nunca en los de carácter grave o en los casos de mortalidad, que ha habido una disminución importante. Tengo el dato de la Comunidad de Madrid y en el último año han disminuido un 43 por ciento, afortunadamente. Es cierto que han aumentado los accidentes de trabajo de carácter leve, pero, si ponemos el énfasis en establecer los mecanismos y análisis de los índices y los porcentajes, y nunca en cifras absolutas, veremos que quizás ello se deba a que, fruto de la política económica del Gobierno, se ha favorecido un incremento de la ocupación en nuestro país, cosa que pienso que es satisfactoria.

Se ha aludido al ministro de Trabajo y a nadie se le escapará que está cumpliendo la competencia inherente a su Ministerio y por lo tanto nadie dudará de que está cumpliendo con su cometido. Ya asumió compromisos serios en la prevención de riesgos laborales, tanto en el Senado como en el Congreso. El Gobierno desarrolló en 1997 la Ley de riesgos laborales de 1995, en la que incorporó, como ha mencionado el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, todas las normas que dimanaban de la última directiva comunitaria en prevención de riesgos laborales. Se ha constituido la Comisión especial, o la subcomisión, como se la quiera llamar, en el Senado, para estudiar de una manera pormenorizada, concreta y con el máximo rigor y el máximo esfuerzo la prevención de riesgos laborales, porque hay una mención específica al sector de la construcción. Y ahí lamento tener que decir que, de acuerdo con nuestros idearios y con el conocimiento de lo que debe ser la sociedad de mercado, la economía libre de mercado, hay determinados problemas, incluidos los de la prevención laboral, que deben ser enfocados desde la libertad de la negociación entre los agentes sociales, desde la libertad de celebración de convenios colectivos entre los sectores, y no incurrir este Parlamento en proclamar normas de derecho dispositivo o de carácter material que pudieran afectar a la economía libre de mercado.

Dicho esto, creo que debemos poner todos el mayor énfasis en aportar todos nuestros esfuerzos, todos nuestros conocimientos, todos nuestros análisis y todo el rigor que seamos capaces de llevar a cabo desde un ámbito puramente apartidista, a la Comisión especial creada en el Senado y utilizar todos aquellos mecanismos e instrumentos para prevenir los riesgos de accidentes de trabajo, mejorar la calidad de seguridad de los trabajadores en el ámbito de la construcción y que podamos felicitarnos en breve, puesto que tal es la preocupación del presidente del Gobierno sobre materia de riesgos, sobre accidentes de trabajo y de siniestralidad laboral, que acaba de encargar al presidente del Consejo Económico y Social un estudio detallado, pormenorizado, para tener un conocimiento profundo de ese problema que afecta a nuestra sociedad. Y, en la convicción de que el presidente del Gobierno tomará todas aquellas medidas oportunas para solucionar o ayudar a solucionar este problema, estudiemos en el

ámbito de la Comisión de Política Social y Empleo del Senado todos los mecanismos que puedan conducir a mejorar la siniestralidad laboral en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Montseny.

Toma en consideración de proposición de ley de iniciativa popular reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 123; en contra, 149; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, rechazada la iniciativa de referencia.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE CREACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. (ORGÁNICA.) (Número de expediente 122/000016.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA COMUNICACIÓN. (Número de expediente 122/000026.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA COMUNICACIÓN. (Número de expediente 122/000043.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. De acuerdo con el contenido de la resolución de la Junta de Portavoces, sometemos a continuación a debate las siguientes proposiciones de ley conjuntamente para su toma en consideración: en primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista, de creación del consejo superior de los medios audiovisuales; asimismo la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del consejo de la comunicación y, por último, la del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de creación del consejo de la comunicación.

Tiene en primer lugar la palabra, para la presentación de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Rubalcaba. **(Rumores.)**

Señorías, es necesario continuar con el debate en las debidas condiciones, aunque sólo sea de acústica, por lo cual ruego a SS.SS. que si van a abandonar el hemiciclo, lo hagan de manera rápida y silenciosa; si no, permanezcan en sus escaños y hablen con el tono de voy más bajo posible.

Adelante, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señoras y señores diputados, subo por segunda vez a esta tribuna para defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la proposición de ley por la que se crea en España el consejo superior de medios audiovisuales. Ya tuve ocasión de hacerlo el 23 de junio de 1998, hace más de dos años. En aquel entonces la Cámara optó por votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley, junto a otras cuatro presentadas por otros tantos grupos parlamentarios, y lo hizo creyendo por unanimidad que era necesario dotar a nuestro país de un órgano de la naturaleza del que se propone, un consejo superior de medios audiovisuales. Más adelante entraré en por qué, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, este consenso se convirtió finalmente en parálisis y la ley no pudo ver la luz en la anterior legislatura.

La pregunta relevante hoy aquí es, a juicio de mi grupo parlamentario, si en este momento se dan las mismas circunstancias que existían en junio de 1998; por decirlo de otra manera, si las razones que en su día llevaron a la Cámara a votar por unanimidad la tramitación de una proposición de ley como la que hoy defiendo siguen vigentes en este momento. Avanzo que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista sí siguen vigentes. Por ello presentamos de nuevo esta proposición de ley, aunque es verdad que hay algunas razones adicionales, a las que me referiré en mi intervención.

Les decía que todas las razones, las que esgrimió el Grupo Parlamentario Socialista y también las que esgrimieron el resto de los grupos de la Cámara que defendieron proposiciones de ley similares, siguen plenamente vigentes. Les recordaré aquí dos que me interesa resaltar en este momento, en primer lugar, el origen parlamentario de esta propuesta. Sus señorías saben que fue en el Senado, en la Comisión sobre contenidos audiovisuales, cuando por primera vez se habló en las Cámaras sobre la necesidad de crear una comisión o un consejo de medios audiovisuales. Quiero recordar que en aquel momento, finales de 1995, se hizo por unanimidad; hace cinco años, por unanimidad, los grupos parlamentarios votamos la necesidad de que en España existiera un consejo superior de medios audiovisuales. Por cierto, que la composición y las funciones que en aquella Comisión se votaron unánimemente por todos los grupos parlamentarios como las más idóneas para este consejo son las que aparecen, una por una, recogidas en nuestra proposición de ley. Ahora que aparecen padres y madres que no firman libros, que son firmados y cobrados por otros, les diré que al Grupo Parlamentario Socialista no le duelen

prendas en reconocer paladinamente que copiamos punto por punto las resoluciones de aquella Comisión parlamentaria del Senado y que, por tanto, hasta el nombre, consejo superior de medios audiovisuales, tiene su origen en esa Comisión, que, repito, trabajó durante un año, entrevistó al sector y, finalmente, concluyó por unanimidad la necesidad de su existencia. Otra institución, en este caso el Defensor del Pueblo, recomendó a esta Cámara en 1997 la creación de un órgano parecido, consejo u órgano regulador de los medios audiovisuales.

Como indicaba anteriormente, en el debate de 1998 hubo muchos argumentos, todos los cuales siguen estando plenamente vigentes a juicio del Grupo Parlamentario Socialista. Les diré algo más, hay algunas razones adicionales que aconsejan la creación del consejo que hoy proponemos, en primer lugar, los debates europeos. Mientras el Congreso español era incapaz de encontrar un consenso sobre la naturaleza, composición y funciones de este órgano, en Europa se ha seguido hablando de las autoridades independientes en materia audiovisual. Por ejemplo, el 26 de junio de 2000, hace pocos meses, el Consejo de la Unión Europea, junto con representantes de los países miembros, debatió una comunicación de la Comisión en relación con las directrices políticas a seguir para formular una política europea del sector audiovisual. De las conclusiones me gustaría destacar aquí hoy dos: la que hace una mención expresa a la necesidad de que en los países miembros existan autoridades independientes, consejos como aquel que hoy proponemos en esta Cámara que inicie su tramitación reglamentaria, y a la Comisión también le parece oportuno recomendar a los países miembros que separen en dos regulaciones distintas las infraestructuras y los contenidos. Esta es justamente la filosofía que subyace en nuestra proposición de ley. Se trata de crear un órgano que tenga como misión fundamental el control y la regulación de los contenidos audiovisuales y dejar para otro órgano, en este caso la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, los aspectos relativos al control y la regulación de las redes de las infraestructuras a través de las cuales se difunden estos contenidos. Repito, esta es la filosofía que hoy traemos aquí.

Recientemente, hace mes y medio, el 6 de septiembre, el Parlamento Europeo aprobó el llamado informe Veltroni, que tiene ese nombre por el diputado italiano que lo defendió, en el cual se atribuyen a órganos de esta naturaleza, órganos independientes, la defensa de la pluralidad, de la diversidad lingüística y cultural, en este caso de los países de Europa, y la defensa de la libertad de los usuarios en materia de medios audiovisuales. Son justamente estas misiones, de acuerdo con nuestro marco constitucional y con nuestras normas básicas, las que la proposición de ley que hoy defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista encomienda al consejo superior de medios audiovisuales.

En resumen, no es sólo que existan órganos de esta naturaleza en Austria, en Italia, en Francia, en el Reino Unido, en Portugal, en todos los *länder* alemanes o en Holanda, sino que las autoridades europeas, en sus distintos niveles, están aconsejando a los países miembros la creación de estas instituciones, es más, aconsejándoles también que les dotemos de funciones, de capacidad de intervención, de control, de regulación y de vigilancia sobre nuestro sector audiovisual. En este sentido camina nuestra proposición de ley.

Desde 1998, momento en el que debatimos aquí esta proposición de ley por primera vez, en España no han hecho sino aumentar lo que llamaríamos síntomas del malestar televisivo de los españoles. Me referiré al último dato conocido. Hace muy pocos días, el observatorio de la publicidad, que, como SS.SS. conocen, es un observatorio creado por las empresas publicitarias y por los usuarios del sector, ha puesto sobre la mesa un dato enormemente preocupante. Dice el observatorio, refiriéndose a la publicidad en las cadenas de televisión, que uno de cada cuatro minutos de nuestra oferta televisiva se dedica a anuncios o a lo que se llaman autopromociones. Ciertamente es una cifra que, de ser real, desbordaría lo que está contemplado en nuestras previsiones legislativas, concretamente en la Ley de televisión sin fronteras. Más allá de la certeza o no de este dato, es bastante evidente para cualquiera que tenga la afición de ver los programas de televisión de las llamadas cadenas generalistas que de día en día es mayor el número de bloques publicitarios y de día en día también estos bloques son cada vez más amplios. Repito, esto es sólo un ejemplo. Entretanto, ¿qué hace nuestra Administración? Prácticamente nada, entre otras cosas y como hemos venido defendiendo en esta Cámara en distintas instancias, porque no tenemos una atribución clara de responsabilidades en esta materia o, dicho de otra manera, porque no existe un órgano independiente —y cuando digo independiente me refiero no sólo de la Administración sino también del sector— capaz de velar por el cumplimiento de nuestro ordenamiento jurídico y, aún más, capaz de extender el respeto y la promoción de nuestros valores constitucionales.

Las razones que en su momento argumentamos para la creación del consejo superior de medios audiovisuales desde el Grupo Parlamentario Socialista, razones que fueron recogidas por el resto de los grupos parlamentarios en sus propuestas correspondientes, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista siguen, pues, plenamente vigentes. Aún más, existen razones adicionales, como he dicho: los debates europeos y la propia degradación en algunos de los contenidos de nuestras televisiones generalistas. Señorías, lo que hace año y medio era necesario hoy, a nuestro juicio, es imprescindible. Lo que por necesario permitió la unanimidad en esta Cámara debería, por imprescindible, permitir una nueva unanimidad y la aprobación para su tramitación de la proposición de ley que hoy defendemos.

Les decía que en la legislatura anterior no conseguimos ponernos de acuerdo sobre la naturaleza, la composición y las funciones de un consejo de medios audiovisuales en España y que cuando preparamos nuestra proposición de ley no nos proponíamos ser originales: seguimos punto por punto las recomendaciones de la Comisión del Senado a la que vengo haciendo referencia; nos fijamos en las experiencias de países que tienen órganos similares, muy especialmente de Italia, Portugal, Francia y del Reino Unido. Por eso, porque todos votamos por unanimidad en el Senado unas recomendaciones que se recogen explícitamente en nuestra proposición de ley y porque existe una experiencia comparada en los países de Europa, es por lo que creemos que la proposición de ley debe iniciar su proceso de tramitación.

Señorías, como hemos tenido ocasión de decir en algunos de los debates de esta Cámara, no queremos que se cree una nueva dirección general en el Ministerio, en este caso de Ciencia y Tecnología, no queremos eso; tampoco queremos que se cree un nuevo consejo asesor. Muchos de nuestros consejos asesores duermen el sueño de los justos en la actual Administración pública. Esta misma mañana nos hemos enterado de que el Consejo Asesor para la Ciencia y la Tecnología hace once meses que no se convoca —prácticamente, no; no se ha convocado en todo el año 2000—. No queremos más consejos asesores, no sirven. Queremos, como en el resto de los países de Europa, como quiso la Comisión del Senado por unanimidad, una autoridad independiente, es decir, una autoridad constituida por personas relevantes y de prestigio —de ahí su autoridad— y que tenga funciones ejecutivas —por eso es una autoridad—. Y queremos una autoridad independiente, independiente del Gobierno de turno —por tanto proponemos la creación de un ente de derecho publico con personalidad jurídica propia, con autonomía orgánica y funcional para el ejercicio de sus tareas—; pero también queremos que sea una autoridad independiente de los sectores empresariales y por eso reclamamos para sus componentes un estricto pero eficaz sistema de incompatibilidades. A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, no cabe una autoridad independiente sin estos atributos y sin estas funciones. No puede existir una autoridad independiente si no tiene, además de la tarea de asesorar al Gobierno, a las administraciones públicas y también a estas Cortes, la capacidad de velar por el cumplimiento de las leyes y, lo que me parece más relevante, de sancionar a aquellos que las incumplen. No es posible entender que existe una autoridad independiente en materia audiovisual si no da cuenta a los ciudadanos de quiénes son los dueños de los medios de comunicación, televisiones y radios, si no es transparente en relación con los propietarios de estos medios y con los cambios que en las propiedades se puedan producir. No es concebible a nuestro juicio una autoridad independiente en materia audiovisual si no tiene la capacidad de informar al Gobierno cuando se desarrollan los procesos de atribución para conceder nuevas licencias o nuevos permisos en el sector. Tampoco es independiente, lo queramos o no, si sus miembros los nombra el Gobierno. Tampoco lo es si no se garantiza en una ley el perfil adecuado de aquellos que la forman. No cabe hablar de independencia si la autoridad que se crea, el consejo o como finalmente decidamos llamarle, está bajo la tutela de una Administración pública. Por eso proponemos que la elección de los miembros se realice aquí, en esta Cámara, por mayorías reforzadas, lo que obliga al consenso entre los grupos parlamentarios. Para defender la independencia de sus consejeros proponemos que los mandatos no coincidan exactamente con los tiempos de las legislaturas parlamentarias.

Es evidente que un consejo como el que aquí se propone requiere un consenso lo más amplio posible de los grupos de esta Cámara. Seguramente alguien pensará que desde esta perspectiva, la del consenso, el momento político elegido por el Partido Socialista no es el más adecuado. Escuchando al ministro de Agricultura poner en boca del presidente del Gobierno su voluntad de aprobar el Plan hidrológico nacional impulsándose adicionalmente de forma hormonal, se podría pensar que corren malos tiempos para el consenso. Sin embargo, nosotros creemos que merece la pena intentarlo, por las razones que he mencionado aquí y también por una razón adicional que ahora comento, porque es verdad que el momento audiovisual español vive una situación particular. Radiotelevisión Española depende en este momento de la SEPI, que está abordando su proceso de reestructuración. El vicepresidente Rajoy nos anuncia para el año próximo una ley de lo audiovisual. Embarcado como está el sector, por decisión del Gobierno, en estos procesos de cambio, ¿no sería oportuno que creáramos un consejo de medios audiovisuales para que dicho sector, a través de sus representantes, de los empresarios, de los profesionales y de los usuarios, pudiera colaborar colectivamente en estos procesos de reforma que el Gobierno anuncia? A nuestro juicio, sí sería el momento oportuno, antes de abordar una reforma en profundidad del sector, de tal manera que, a través de un consejo organizado y regulado, un consejo representativo, el sector audiovisual y todos sus subsectores pudieran participar en estos procesos de elaboración en los que el Gobierno nos ha embarcado.

Les anuncio que mi grupo parlamentario votará a favor de las dos proposiciones de ley que se van a defender a continuación, la de Izquierda Unida y la del Grupo Mixto, y lo hará porque a pesar de no coincidir con todos sus extremos, creemos que lo relevante hoy aquí es reabrir un proceso de discusión sobre la necesidad de que exista en nuestro país un consejo de medios audiovisuales y hacerlo de la manera más rápida posible. Lo creemos, y termino ya, porque, como decía

anteriormente, existen las mismas razones que hubo para acordar unánimemente que este consejo era necesario en nuestro país. Existen algunas razones más, como los debates europeos, las recomendaciones que una y otra vez el Parlamento Europeo y la Comisión Europea hacen a los países miembros, las quejas de los usuarios, cada vez más importantes, y, finalmente, la propia propuesta reformadora del Gobierno, que aconseja, repito una vez más, que exista un consejo capaz de participar en estos procesos de cambio que se nos anuncian.

Nada más y muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Para la presentación de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del consejo de la comunicación, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo de nuevo a esta tribuna —creo que es la cuarta vez— a defender la creación del consejo de la comunicación. Estoy defendiendo la posibilidad de instaurar por fin en este país la primera autoridad democrática en el terreno de la comunicación. Estamos comunicativamente al margen de una reglamentación democrática y con esto quiero decir que defender el artículo 20 de la Constitución en abstracto, sin consejo de la comunicación o sin reglas del juego, es defender la inexistencia de la aplicación de la libertad de expresión. Estamos en un régimen de creación de la opinión pública, pero en este momento la opinión pública no se está creando de manera estrictamente democrática.

En la legislatura anterior defendimos la creación del consejo de la comunicación a la hora, por ejemplo, de hablar de la denominada Ley del fútbol. Defendimos también la creación del consejo de la comunicación cuando en esta Cámara expusimos la necesidad de una ley contra los monopolios, contra la concentración de medios de comunicación, una ley antitrust. Defendimos también, como pieza separada, la proposición de ley de creación del consejo de la comunicación, por tercera vez, y esta es la cuarta en que subimos aquí a defender esta necesidad: la creación de una autoridad de la comunicación en este país, que aún no tiene autoridad democrática. Por lo tanto, no se está aplicando, sino por tanteo, el artículo 20 de la Constitución.

La última vez se aprobaron las cinco proposiciones de ley. Que se presentaran y debatieran en esta Cámara cinco proposiciones de ley es el argumento fundamental para decir que esta es una necesidad democrática. Me parece que es la única vez que en esta Cámara se han debatido cinco proposiciones de ley, que se aprobaron. Después, ¿qué ocurrió? Que no hubo posibilidad ninguna de ponerse de acuerdo, ni a través de cauces técnicos, de cómo organizar el debate, ni después, que fue lo fundamental, en cuanto a los contenidos de la proposición de ley que habría de salir del supuesto, que nunca se consiguió, consenso parlamentario.

Hoy, en este momento, ¿quién gobierna la comunicación en este país? La gobierna el mercado y el Gobierno. No hay más fórmula de gobierno respecto a la comunicación en este país. De ahí que no se esté desarrollando el artículo 20 de la Constitución. Por ejemplo, en el tema de la transparencia se ha dicho aquí anteriormente, pero yo quiero incidir de nuevo, que la transparencia no está asegurada. ¿Quién es el titular de un medio? ¿Cuántas acciones acumula de ese medio y de otros, teniendo como referencia, aunque aquí los pocos límites que había se han roto, las caracterizaciones, los límites, los horizontes que en cada caso marque la ley? ¿Quién vigila democráticamente esta transparencia? No hay ningún organismo, en absoluto. Incluso hay cambios de titularidad que no se producen sino opacamente; no existe la transparencia real. Hay compras, hay ventas, hay acumulaciones, hay concentraciones de las que no se tienen noticias sino corriendo el tiempo y por investigaciones periodísticas. No hay ningún órgano que vigile la transparencia de la titularidad, de las operaciones de capital o de las concentraciones que se están produciendo.

Otro problema más. En función del interés general, frase que no es que acuñara el señor Cascos, pero que sí repitió y va indisolublemente unida a las emisiones en abierto, ¿quién controla en este país las emisiones en abierto, no sólo de eventos deportivos sino eventos de interés general? ¿Quién las controla? Hay un Consejo de emisiones y retransmisiones deportivas que está no sólo haciendo el ridículo, sino incumpliendo flagrantemente la ley. Cuando el otro día, por ejemplo, no se televisaba en abierto, creo que fue el Real Madrid-Barcelona, se estaba rompiendo totalmente el espíritu y la letra de la ley. El mercado es el que se ha impuesto sobre las determinaciones de esa ley denominada en su tiempo Ley del fútbol. Igual sucede en otro tipo de actividades o de hechos de carácter no deportivo. ¿Quién controla, cuáles son las emisiones que hay que dar en abierto en este país? Nadie, ni siquiera el Consejo de emisiones y retransmisiones deportivas, que últimamente no ejerce; está al servicio de las codificaciones y del resto de mecanismos de codificación o de cobro por ver; se cobra por ver en este país y se cobra en cuestiones de interés general que incluso están recogidas en alguna ley. Estamos incumpliendo la legislación por razón de no existir esta autoridad comunicativa que controle, que vigile y que haga que se aplique no sólo la ley, singular en este caso, sino los aspectos fundamentales del artículo 20 de la Constitución. Por ejemplo, en cuanto a la pluralidad, ¿quién controla en este país la pluralidad política, social y cultural? Cada vez

hay menos pluralidad a través de los medios de comunicación audiovisuales. Nosotros también hablamos del resto, pero fundamentalmente en este caso nos estamos centrando en los medios audiovisuales. Nadie controla la pluralidad. Hay un derecho, que se recoge en la Constitución, pero que requiere su desarrollo por ley, que es el derecho de acceso, que todavía no se ha legislado. El derecho de acceso es que los sindicatos, asociaciones culturales de todo tipo, las ONG, tengan derecho de acceso en la televisión y minutos señalados a lo largo del tiempo, como en otros países. Aquí no existe el derecho de acceso, no se ha regulado y, por lo tanto, no tiene aplicación concreta y real el artículo 20 de la Constitución. ¿Quién controla la pluralidad real en los medios de comunicación? La Comisión de Control de la televisión pública y de la radio pública no tiene ese derecho, sino el derecho al pataleo, a la crítica, pero no al control real. Por otra parte, están los otros medios privados que también debieran estar sujetos al derecho fundamental, a la pluralidad política y social. ¿Quién controla eso? Nadie puede controlarlo, en este momento absolutamente nadie. O la protección de las mujeres, de la juventud o de los niños; no hay ningún mecanismo que tenga en su seno esta posibilidad real. O como se ha dicho aquí la saturación publicitaria; hay una contaminación en la publicidad, en la violencia, en el mal gusto, en los culebrones; una contaminación comunicativa que necesita una ecología del medio cuanto antes y esta ecología tendría que venir en los derechos, aunque algún diputado del PP no lo entienda ni lo vaya a entender en lo sucesivo, porque lo que priva es la política Cañete, y es un momento muy importante para intentar abrir paso al control democrático de la comunicación en este país.

Habría que pesar también todos los elementos que se contemplan en el servicio de defensa de la competencia. En nuestro texto se recoge la actuación de este consejo de la comunicación que en este momento estamos defendiendo. No fue posible el consenso por dos conceptos fundamentales: el de independencia y el de competencias reales del consejo. Se quería un consejo, incluso se hablaba del modelo catalán o de otros que fundamentalmente se remiten a la estructura de un consejo asesor, que no tuviera independencia y cuyos miembros estarían propuestos por el Ministerio correspondiente. Hubo una disonancia total entre unos grupos y otros. No puede existir independencia sin un grado mínimo de extracción parlamentaria. Nosotros planteamos un consejo que tenga 20 miembros —puede ser otro número cualquiera—, donde aparezcan representantes de los sindicados y de las organizaciones empresariales y una parte importante elegida por el Congreso de los Diputados con una mayoría enriquecida de entre las personalidades que sean auténticos expertos en comunicación, pero que sean de extracción parlamentaria y que tengan un mandato superior al de una legislatura normal, porque si no es así no hay independencia posible, hay dependencia gubernamental, como en este caso, y mucha, en la radio y la televisión públicas, por ejemplo. En el tema de la competencia no hay consejo real, no hay autoridad comunicativa real sin competencias plenas; en los temas que he citado anteriormente y que como es natural se expresen finalmente a través de la competencia sancionadora, si no es que estamos eligiendo una dirección general —se ha dicho antes— o un consejo asesor.

Nosotros pensamos que es el momento de constituir este consejo. Sabemos que el Partido Popular va a votar en contra y estamos interesados en oír su argumentación, porque en este momento se podría conseguir este consenso —sería conveniente—, ya que estamos viendo que todo se está enrareciendo en el terreno de la comunicación. Hay un enrarecimiento profundo, se están produciendo concentraciones que vulneran los contenidos en estos aspectos que antes he citado y habría que hacer un esfuerzo de sensibilidad en este tema para ir convergiendo con las determinaciones que se aprueban en la Unión Europea, desde el punto de vista de que lo que exigimos no es control de la libertad sino garantía de la democracia. Y no hay garantía democrática en la comunicación actualmente en este país, no existe esa garantía democrática, no hay un desarrollo concreto, reglado, del artículo 20 de la Constitución, no existe, y eso es lo que estamos exigiendo: un organismo que va a hacer que se desarrolle, con una serie de leyes que también hay que aprobar como la de derecho de acceso, de manera normal, concreta y material el artículo 20 de la Constitución, porque si no es un artículo abstracto, importantísimo pero que no tiene aterrizaje real en la vida diaria de este país.Esperamos a los argumentos del Grupo Popular. Se intentó en la legislatura anterior y no hubo acuerdo, pero se aprobaron las cinco proposiciones no de ley, incluida la del Partido Popular. Si se rechazan estas proposiciones de ley —nosotros vamos a votar también positivamente la del Grupo Socialista y la del Grupo Mixto—, esperemos que se nos anuncie una alternativa a esta situación, porque si no se anuncia una alternativa a esta situación se está diciendo que vamos a seguir en este país sin garantías democráticas en el terreno de la comunicación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de creación del consejo de la comunicación, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Quiero anunciar, en primer lugar, que votaremos favorablemente tanto la iniciativa parlamentaria del Grupo Socialista como la iniciativa parlamentaria del Grupo de Izquierda Unida. Ya se ha dicho aquí por los

dos portavoces que me han precedido que en la legislatura pasada se produjo una votación por unanimidad de cinco proposiciones de ley y también se ha argumentado, creo que de forma muy profunda, que no sólo no ha cambiado nada para cambiar la unanimidad de entonces sino que hay motivos adicionales para votar hoy nuevamente con esta unanimidad.

La iniciativa de la creación del consejo de comunicación, como nosotros lo llamamos, tiene como objeto fundamental un órgano de control sobre la actividad, el desarrollo, la titularidad y los contenidos de los medios de comunicación, tanto públicos como privados. Hoy podemos afirmar tranquilamente que el actual sistema de control sobre los medios de comunicación no responde ni al espíritu de la Constitución ni al del propio Estatuto de Radiotelevisión Española. No es necesario demostrar que la imparcialidad de los informativos y la objetividad de la información no es un ejemplo en muchos medios de comunicación, especialmente en los públicos, que evidentemente hay vulneración de los derechos de protección de la infancia, que no hay unas garantías reales en relación con la pluralidad en sentido amplio, o que a menudo nos encontramos con informaciones machistas que hieren la sensibilidad de las mujeres.

Esta tarde, un diputado en los pasillos me decía que para qué crear otro organismo puesto que ya había un par de organismos de control: el consejo de administración de Radiotelevisión, donde está todo el mundo, y la Comisión de Control del Congreso. Hay que decir que no sólo es insuficiente sino que este modelo de control está agotado. ¿Por qué está agotado? Porque nos encontramos ante dos tipos de organismos que reproducen una lógica parlamentaria, por tanto con dos tipos de organismos donde se reproduce la mayoría parlamentaria, por lo que contribuyen o coadyuvan a que los medios de comunicación estén al servicio de las mayorías parlamentarias. Este es un peligro en el que acostumbran a caer todos los gobiernos, pero especialmente en estos momentos la pluralidad y la imparcialidad de la información que se emite por los medios de comunicación públicos roza de alguna manera en algunos casos una información manipuladora.

También se han puesto como ejemplos otros países de la Unión Europea. Quiero decir aquí que posiblemente en este tema España es una lamentable excepción. España, hoy, en este tema que nos ocupa es una anomalía en el sentido de que adolece de una autoridad administrativa independiente del Gobierno. Esto, como se ha repetido insistentemente en las dos intervenciones que me han precedido, está resuelto en el resto de países de la Unión Europea. Además, las conclusiones de la Comisión especial del Senado de 1995 y, si no recuerdo mal, de los informes del Defensor del Pueblo de 1996 y 1997 van en la misma dirección de la necesidad de crear esta autoridad independiente del Gobierno. Por tanto, espero que la votación sea hoy positiva. Creo que un no del grupo de la mayoría sólo se podría entender en el sentido de no querer aceptar un control sobre los medios de comunicación públicos, y espero que eso no se produzca.

Quiero destacar, de forma muy rápida, las cuatro o cinco características del consejo de la comunicación que nosotros proponemos. He dicho antes que se trata de un consejo de la comunicación que tenga naturaleza de ente de derecho público independiente de la Administración, que sus funciones velen por el respeto del pluralismo de la sociedad, por el respeto del plurilingüismo de la sociedad española, por la protección de los derechos de las minorías, por la protección de la infancia y de la juventud y que respeten también los contenidos, la sensibilidad, la realidad y la historia de las mujeres. Proponemos que este consejo rinda cuentas anualmente al Congreso y que también tenga competencias para proponer a los organismos pertinentes las sanciones que se crean oportunas. La cuestión que a nuestro entender es fundamental es que no existan cuotas políticas en la designación de los miembros de este consejo. Al mismo tiempo —también se ha dicho aquí—, en nuestra propuesta existe un estricto régimen de incompatibilidades que de alguna manera garantice la imparcialidad de este organismo. Proponemos que este consejo esté formado por 21 personas y que sean designadas por las Cortes y por los agentes sociales, pero también por aquellas instituciones que están interesadas en defender algunos de los principios y de los valores que antes hemos mencionado.

Señoras y señores diputados, creo que hay una oportunidad de continuar el trabajo que no se pudo acabar en la anterior legislatura. Es necesario que hoy esta Cámara vuelva a poner en marcha, por unanimidad, un proceso parlamentario que finalice con la constitución de un organismo que de alguna manera normalice también el control democrático de los medios de comunicación en un país como España.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señor presidente, señorías, tal y como se ha deducido de las intervenciones de los anteriores portavoces, especialmente de los que han defendido sus correspondientes proposiciones de ley, nos encontramos ante un debate que afecta a cuestiones muy trascendentales y de tanta incidencia pública como la comunicación social, los audiovisuales, la regulación de sus contenidos y la necesaria conciliación entre los intereses de las industrias audiovisuales y los intereses socioculturales. Los antecedentes de este debate ya han sido citados —no me referiré a ellos—, pero creo que es importante recordar que, en el

caso de la regulación de los contenidos en materia de audiovisuales, estamos a punto de convertirnos en el vagón de cola de la Unión Europea; antes, el señor Saura y otros portavoces se han referido a ello. Creo que España no está en condiciones de seguir siendo uno de los últimos o casi el único país de la Unión Europea que no dispone de un órgano regulador de los contenidos audiovisuales. En ese sentido, creo que es difícilmente justificable que a estas alturas el Estado español no disponga de un alto organismo regulador de los medios audiovisuales y que, cinco años después de la aprobación por parte de la Comisión especial del Senado sobre contenidos televisivos, ni siquiera haya tenido entrada en esta Cámara un proyecto de ley del Gobierno. Si bien es cierto que en la anterior legislatura tuvieron entrada en esta Cámara cinco proposiciones de ley de diversos grupos parlamentarios (entre los cuales se hallaba el nuestro, Convergència i Unió), la verdad es que la ausencia de voluntad política imposibilitó entonces que este órgano regulador fuese una realidad. Y aquí creo que las responsabilidades deben ser compartidas por todos los grupos, pero deben atribuirse en mayor medida al grupo que apoya al Gobierno.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó una proposición de ley cuya toma en consideración fue aprobada por esta Cámara el 23 de junio del año 1998. Se trataba de un texto que respondía a una necesidad objetiva y a una exigencia social que en la mayoría de los países de nuestro entorno ya ha sido cumplida, y es precisamente la pluralidad de modelos y de competencias atribuidas a estos organismos reguladores, por parte de los países que se han dotado de los mismos, el motivo que aún hace más incomprensible que al día de hoy el Estado español no se haya dotado de este organismo. En este sentido, cabe constatar a título de ejemplo que los países que han aprobado la creación de órganos reguladores de los medios audiovisuales les han atribuido diferentes competencias en cuestiones como el otorgamiento de licencias, el nombramiento de cargos electivos de las televisiones y radios públicas, el control de contenidos, la potestad sancionadora, el asesoramiento a gobiernos y a parlamentos y, en su caso, la emisión de dictámenes preceptivos, sean o no vinculantes. No obstante, también es verdad que desde que la Comisión especial del Senado elaboró su informe y su propuesta de creación de un consejo superior de medios de comunicación, la evolución tecnológica ha desarrollado nuevos tipos y servicios de telecomunicación audiovisual, que entre otras consecuencias han generado una mayor proliferación, diversificación y especialización de los contenidos. Ello no debería ser utilizado por el grupo que da apoyo al Gobierno para dilatar o poner obstáculos a la creación de este organismo. Nos referimos a esta eventual posibilidad porque el Gobierno del Partido Popular ha dado muestras hasta ahora de poca voluntad política para impulsar la aprobación de este proyecto de ley. Cuando la práctica totalidad de los países de la Unión Europea y otros Estados de nuestro entorno geopolítico, como Suiza, Australia, Canadá, Nueva Zelanda o los mismos Estados Unidos de América, disponen desde hace años de este tipo de legislación reguladora y de control de los audiovisuales, la ausencia de esta legislación en nuestro Estado aparece como algo anacrónico y difícil de justificar.

Como saben SS.SS., en el marco del Estado existe un antecedente pionero, al que ha hecho referencia anteriormente un portavoz. Este ejemplo se ha dado en nuestra comunidad autónoma, Cataluña. Se trata, como es sabido, del Consejo de lo Audiovisual de Cataluña, que fue creado en forma de consejo asesor en el año 1996 y cuya ley de creación fue modificada a través de la Ley 2/2000, con lo que este organismo dejó de ser un consejo asesor para convertirse en un órgano independiente de regulación de los contenidos, fruto del consenso unánime de todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Cataluña. También quiero destacar por su actualidad el caso de la iniciativa que se está tramitando en la Comunidad Autónoma de Navarra. Se trata de un anteproyecto de ley de regulación de la actividad audiovisual y radiofónica, texto que viene a confirmar la plena actualidad de esta exigencia social y política a la que he aludido anteriormente y que debería mover a esta Cámara a tramitar y a aprobar cuanto antes un proyecto de ley, según nuestro criterio.

En relación con el contenido de las tres proposiciones de ley sobre las que ahora nos pronunciamos, la posición de nuestro grupo parlamentario se sustenta en tres planteamientos diferentes. El primero se define por compartir la prioridad política y la necesidad objetiva de la creación de este organismo. El segundo planteamiento viene definido por la discrepancia —matizable, pero discrepancia al fin y al cabo— con algunos contenidos, supuestos y características de las tres proposiciones de ley cuya toma en consideración hoy debatimos. Son discrepancias o matizaciones en ningún caso insalvables, que afectan a aspectos relativos a la composición del propio organismo, a la propuesta o nombramiento de sus miembros o a las funciones concretas que se asignan a este órgano regulador. El tercer planteamiento es el derivado de las dificultades técnicas objetivas o de tramitación parlamentaria con las que nos encontraríamos en el momento de tramitar simultáneamente las tres proposiciones de ley cuya toma en consideración estamos hoy discutiendo. En todo caso, nuestra posición intenta ser coherente con los planteamientos políticos que en su día defendió el Gobierno de la Generalitat, y por tanto el grupo parlamentario que le da apoyo, en el debate político y parlamentario que dio lugar a la aprobación, por la Ley 2/2000, de la modificación del Consejo de lo Audiovisual de Cataluña. Estas discrepancias no son, sin embargo, la razón por la que nuestro grupo parlamentario se va a abstener en la votación de la toma en consideración de las tres

proposiciones de ley que nos ocupan. El motivo principal de nuestra abstención debe encontrarse en la lógica política que se deriva de la actual coyuntura parlamentaria, que otorga exclusivamente al Gobierno y al grupo parlamentario que le da apoyo toda la responsabilidad de presentar un proyecto de ley ante esta Cámara; proyecto que por tratar las cuestiones que trata debe obtener el máximo consenso político. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario ha creído más oportuno instar al Gobierno a la presentación de este proyecto de ley a través de una proposición no de ley que tuvo entrada en esta Cámara la semana pasada. Si hoy no se toman en consideración estas tres proposiciones de ley, esperamos que esa proposición no de ley tenga el apoyo del grupo que sustenta al Gobierno. En su caso, entendemos que el texto que presente el Gobierno debería ser sin perjuicio de los órganos de control que las comunidades autónomas, en ejercicio de sus competencias, han creado en este ámbito. Si me lo permiten los compañeros del Grupo Parlamentario Popular, aprovecho para decir que esperamos que en su momento, cuando se presente este proyecto de ley por parte del Gobierno del Partido Popular, tendremos ocasión de conocer exactamente cuáles son los criterios políticos que van a defender, porque nos hemos encontrado en estos últimos tiempos con algunas discrepancias, con criterios diferentes, a veces contradictorios. El Partido Popular, en función de cuál es la comunidad autónoma de que se trate, ha defendido posiciones contrapuestas y entendemos que el Gobierno, con la presentación de este proyecto de ley, aclararía de una vez por todas cuál es la posición del Partido Popular en relación con qué contenidos, qué condiciones, qué requerimientos debe tener este órgano regular de los contenidos audiovisuales españoles. Por tanto, nuestro grupo parlamentario cree que al Gobierno le corresponde la iniciativa política y deseamos y confiamos que, dada la naturaleza de la cuestión que nos ocupa, sepa estar a la altura de las circunstancias en el sentido de buscar el máximo acuerdo posible con los grupos de esta Cámara. Intuimos que el Partido Popular va a ofrecer a esta Cámara el consenso y el diálogo, como no puede ser de otra forma, en un tema de tanta trascendencia social, política y económica como es el de la regulación de un órgano de los audiovisuales.

Para terminar, quisiera trasladar al Grupo Parlamentario Popular nuestro deseo de que, en el previsible caso de que las tres proposiciones de ley de las que hoy debatimos su toma en consideración no prosperen, pueda dar apoyo en su día a la proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario a través de la que se insta al Gobierno a presentar su propio proyecto de ley de creación del consejo superior de los medios audiovisuales, al objeto de ordenar y regular el sector audiovisual en el Estado español, sin perjuicio —repito— de las competencias de las comunidades autónomas que han creado órganos propios de regulación de los medios audiovisuales. Señorías, estamos convencidos de que nuestro sistema democrático requiere, exige una institución del Estado de esta naturaleza, cuya creación no debe demorarse más. En un momento histórico en el que el Estado español se ha homologado ya a todos los niveles con los países de la Unión Europea, creemos sinceramente que esta es una asignatura pendiente que debemos aprobar entre todos, con consenso, con diálogo, intentando prever, eso sí, todos los escenarios de futuro del sector audiovisual y de su rápida evolución tecnológica.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martí.

Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor presidente, señorías, permítame que para fijar la posición de mi grupo parlamentario sobre las proposiciones de ley que hoy debatimos comience leyendo algunas partes de las intervenciones pronunciadas en esta Cámara el 23 de junio de 1998, hace ya más de dos años y medio. Decía el portavoz del Grupo Socialista, entonces como ahora el señor Pérez Rubalcaba, después de anunciar su voto favorable a las cinco proposiciones de creación de consejos audiovisuales que presentamos en ese momento, textualmente lo siguiente: Esperamos que, como se ha señalado por los grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra, a lo largo de los trabajos de ponencia y Comisión podamos encontrar un acuerdo básico sobre las líneas de este consejo que creemos fundamental. El portavoz de Izquierda Unida, señor Alcaraz, decía: Tenemos que ponernos de acuerdo, sí, tenemos que ponernos de acuerdo y rápidamente, antes de que termine esta legislatura; si hay voluntad es posible que los cinco textos se puedan refundir y a partir de ahí pasarán a ponencia, estableceremos las diferencias a negociar, y si hay voluntad en un breve espacio de tiempo este país podrá tener un consejo de audiovisual. Convergència i Unió, a través de su entonces portavoz, señor Recoder, manifestaba su intención de votar las cinco propuestas para dar así paso a un debate en mayor profundidad sobre los distintos modelos que había sobre la mesa. Yo creo —decía— que es algo que deberíamos hacer con una cierta prisa. El Grupo Mixto se pronunciaba en ese mismo sentido. Y yo misma, en nombre de mi grupo parlamentario, manifestaba que, aunque las cinco proposiciones tenían un contenido bastante distinto que no compartíamos, hiciéramos un esfuerzo de consenso entre todos los grupos para contar con este órgano a la mayor brevedad posible.

Señorías, esta era la importancia que todos los grupos concedíamos a la creación de este consejo audiovisual: consenso y rapidez. Dos años después finaliza la legislatura y ni siquiera teníamos un texto unificado

sobre el que poder debatir. Por tanto, señorías, creo que queda bastante demostrado la inoperancia del método de la presentación de cinco proposiciones de ley con contenidos diferentes y la posibilidad de unificarlas en una sola para poder debatir. La imposibilidad de llegar a este texto unificado se mantuvo y se presentó desde el momento en que algún grupo parlamentario muy minoritario de la Cámara trataba de imponer su posición al grupo mayoritario o si no se paralizaba el proceso y no había texto unificado. Llegamos a un punto muerto que se mantuvo durante dos años y las pretensiones, las ideas de los grupos parlamentarios, las inquietudes de consenso y de rapidez quedaron convertidas en que acabó la legislatura y seguíamos sin consejo audiovisual. En esta tesitura llegamos al año 2000 en el que sí que existen cambios de situación porque la coyuntura no es exactamente igual a como lo era en el año 1998. Desde el año 1998 al 2001, si me lo permiten, ha pasado casi un siglo y en telecomunicaciones mucho más de un siglo. ¿Creen ustedes que una proposición que era válida en el año 1998 en materia audiovisual, en materia de telecomunicaciones, puede seguir siendo válida en el año 2000? Mi grupo cree que no. Consideramos conveniente que se regulen, por ejemplo, los contenidos de Internet. ¿Quién no ha oído quejarse a ciudadanos, a usuarios de Internet, a padres de familia, de que los contenidos de Internet no tienen nigún tipo de regulación. Señorías, hoy son contenidos también audiovisuales. Si hablamos de móviles, dentro de poco a través de ellos vamos a recibir medios audiovisuales, vamos a recibir información —ya estamos recibiendo información— y también nuevos canales de televisión. Si hablamos de emisoras digitales, entonces ni siquiera estaban recogidas las televisiones locales, las televisiones por satélite y alguna otra directiva europea que se ha incorporado posteriormente al año 1998 a nuestro ordenamiento jurídico. Por tanto, señorías, situación diferente y proposiciones de ley presentadas en esta Cámara por grupos parlamentarios idénticas a las presentadas en el año 1998. Estas proposiciones, como digo, del año 1998 valían para esa coyuntura, pero al modo de ver de nuestro grupo parlamentario la situación se ha modificado sustancialmente y tenemos que dar un paso más. Por consiguiente, señorías, ni procedimiento adecuado —el debate sobre buscar una solución para hacer una proposición unificada entre todos los grupos— ni actualidad —si me lo permiten son proposiciones caducadas— ni contenido que, como digo, no se ajusta a la situación que vivimos en el año 2000.

Señorías, en el día de hoy sólo se han presentado tres iniciativas porque el Grupo Popular y algún otro grupo parlamentario hemos pensado que era mejor debatir un proyecto único. Hemos pensado que era mejor esperar al proyecto que va a presentar el Gobierno del Partido Popular a esta Cámara para debatir sobre el mismo y poder llegar rápidamente, o a la mayor brevedad posible, a un consejo audiovisual, o como queramos llamarlo en esta Cámara, que cubra las necesidades para las que creemos que debe crecer. Hay dos opciones: crear un órgano o manifestar que se quiere crear un órgano. Nosotros optamos por la primera opción: que debemos crear un órgano, y eso pasa por la presentación de un proyecto único ajustado al tiempo, un proyecto que tiene que venir dialogado con los distintos sectores que tienen algo que decir en materia audiovisual como operadores, asociaciones de televidentes, consumidores de televisión, consumidores y usuarios de Internet, a los que antes ni siquiera había que consultar, pero nosotros creemos que hay que abrir mucho más el espectro de lo que se hizo en el año 1998, sin ninguna duda, porque la situación era prácticamente muy distinta a la que hay ahora. No se trata de ver quién quiere más el consejo, si lo quiere más el Partido Socialista, Izquierda Unida, Convergència i Unió, el Grupo Mixto, el Grupo Popular o cualquier grupo de la Cámara. Se trata de conseguir crear ese consejo. Esto no es un concurso para ver quién es el que más quiere que se cree ese consejo porque, si así fuera, decía el señor Pérez Rubalcaba que hace cinco años, en marzo de 1995, se aprobó el informe de la Comisión del Senado en el que se decía que hacía falta un consejo; si así fuera el Grupo Socialista, desde el Ministerio de la Presidencia —porque hace cinco años gobernaba—, podía haber presentado un proyecto y podíamos haber tenido también en la etapa del Gobierno socialista un consejo audiovisual, ya que la Comisión del Senado acabó sus trabajos hace cinco años, en marzo de 1995. En cualquier caso, es verdad que en la legislatura pasada en este Parlamento estuvimos dos años intentando sacar un consejo que no salió adelante, desde luego no por falta de voluntad del Grupo Parlamentario Popular. Se puede demostrar porque está recogido en nuestro programa electoral de las últimas elecciones generales y, como ustedes saben, señorías, el cumplimiento de nuestro programa electoral es seña de identidad de nuestro partido y del Gobierno de José María Aznar.

Señorías, se trata de crear un consejo operativo, un consejo que vele por los derechos de los televidentes y de los aficionados a contenidos audiovisuales; se trata de crear un consejo operativo que proteja a la infancia y a la juventud y que enfoque su atención en la igualdad de oportunidades.El próximo año tendremos sin duda la ocasión de debatir en esta Cámara una iniciativa para crear este consejo, una iniciativa en la que, como he dicho, se tendrá en cuenta la opinión de todo aquel que tiene algo que decir en el sector audiovisual, en el sector de las comunicaciones, es decir, autorregulación, asociaciones de televidentes, grupos parlamentarios, partidos políticos. En ese momento, señorías, podremos comprobar quién está del lado de los televidentes, quién está del lado de los ciudadanos, quién quiere un consejo o quién sólo se llenaba la boca diciendo que quería un consejo audiovisual. Espero que en esa ocasión ustedes puedan demostrar lo que hoy han manifestado aquí en

esta Cámara. Nuestro grupo, como siempre, cumplirá su palabra, que no es otra que la que ha dado a los electores en el programa electoral con el que concurrió a las pasadas elecciones generales.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Mato. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, de creación del consejo superior de los medios audiovisuales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 118; en contra, 152; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Federal de Izquierda Unida, de creación del consejo de la comunicación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 120; en contra, 152; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Mixto (señor Saura), de creación del consejo de la comunicación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 120; en contra, 152; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN PÚBLICA A LA EMISIÓN DE LAS ONDAS ELECTROMAGNÉTICAS. (Número de expediente 162/000129.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, relativa a la promoción de la promulgación de la normativa básica sobre protección pública a la emisión de las ondas electromagnéticas. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señora presidenta, señorías, el objeto de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria es subsanar un vacío legal, la ausencia de legislación adecuada en materia de prevención de los ciudadanos frente a radiaciones radioeléctricas cuya regulación permita afrontar los problemas que habitualmente existen y que podemos resumir en lo siguiente. Primero, una creciente preocupación social frente a este tipo de riesgo. Segundo, la protección eficaz de los ciudadanos frente a las radiaciones electromagnéticas. Tercero, facilitar a los operadores de telefonía móvil y a los de bucles de abonados inalámbricos desplegar sus redes y servicios, dada su condición de herramientas clave para el desarrollo de la sociedad de la información e Internet. Existen en estos momentos muchos problemas en orden a esa preocupación social y la disposición de los ciudadanos a la instalación de nuevas antenas que permitan el desarrollo tanto de la telefonía móvil como de bucles de abonados inalámbricos. El vacío legal viene de que no se ha reglamentado convenientemente el artículo 62 de la Ley 11, de 24 de abril de 1998, Ley General de Telecomunicaciones, que señala que el Gobierno regulará como mínimo lo siguiente: el procedimiento de determinación de los niveles de emisión radioeléctrica tolerables y que no supongan un peligro para la salud pública. Cuando se desarrolló el reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones no se incluyó este punto, quizás porque se consideró que correspondía al ámbito de la sanidad y de la salud pública. En cualquier caso, es un asunto que en estos momentos, a pesar de la preocupación social que existe en torno a él, no está resuelto.

Señorías, los campos electromagnéticos, también conocidos como ondas electromagnéticas, no sólo son el fundamento de muchos servicios actuales, sino que también serán la base sobre la que se desarrollorán muchos sistemas futuros para servicios asociados tanto a la movilidad, telefonía móvil, como a la no movilidad, bucles inalámbricos. Servicios de todos conocidos, como la radio, la televisión por ondas, los radioenlaces de microondas sobre los que se fundamentan redes de comunicaciones fijas, los sistemas de radio de comunicaciones privadas, conocidas vulgarmente por sistemas de radio de cambio y corto, se fundamentan en las ondas electromagnéticas, pero también otros servicios más novedosos se basan en ondas electromagnéticas. La telefonía móvil, la actual GSM, la telefonía móvil de segunda generación, conocida por la GPRS, o la telefonía móvil de tercera generación, la UMTS, así como los bucles vía radio se basan también en las

ondas electromagnéticas. Tanto los móviles de tercera generación como el bucle de abonado por radio resultan claves para el desarrollo tecnológico en general y de Internet en particular. La telefonía móvil de tercera generación resulta básica para desarrollar Internet, Internet móvil, y así poder recuperar el atraso que en este campo tienen tanto España como Europa frente a países más desarrollados como los Estados Unidos. El bucle de abonado por radio, bucle de abonado inalámbrico, permite desarrollar la banda ancha básica para el desarrollo de Internet de alta velocidad y la transmisión de datos. En suma, uno y otro son elementos básicos para el desarrollo de la sociedad de la información.

Dada la importancia de los servicios futuros, basados en las ondas electromagnéticas, como acabamos de señalar, es necesario reducir, dentro de lo posible, las barreras que actualmente existen o pueden existir para su desarrollo. Entre las barreras a las que me refiero, y que actualmente representan un freno para el desarrollo de estos servicios, están, primero, el impacto medioambiental tanto de los servicios de siempre o tradicionales como de los servicios novedosos o de futuro, que requieren de torres, de antenas, de casetas, de tendidos eléctricos, etcétera. Por lo que respecta a la ordenación de este apartado en relación al impacto medioambiental, corresponde a las comunidades autónomas. En segundo lugar, el impacto sobre la salud pública. El tema, dada la eclosión de la telefonía móvil y, en consecuencia, la proliferación de torres y antenas, sobre todo en núcleos de población, está generando preocupación en los medios de comunicación, en la opinión pública, en los ciudadanos en general. Son responsabilidad del Gobierno del Estado, tal y como reconoce la ley, los aspectos relacionados con las telecomunicaciones, aunque también tienen competencias las comunidades autónomas en la medida en que son responsables de la salud de los ciudadanos.

Señorías, es sabido que el efecto perjudicial demostrado de las ondas depende de que contengan partículas o que no las contengan. Las que contienen partículas se denominan ionizantes y estas partículas destruyen las moléculas de los seres vivos. Las que no contienen partículas se denominan no ionizantes y la exposición a las mismas no destruye las moléculas. Los sistemas de telecomunicaciones se basan precisamente en ondas no ionizantes, no destruyen moléculas pero sí producen calentamiento de los cuerpos. Un ejemplo práctico puede ser el efecto del teléfono móvil cuando lo pegamos al oído.

A pesar de lo dicho anteriormente, lo cierto es que la proliferación de antenas está causando una gran preocupación social. La multitud de informaciones que circulan al respecto dadas por medios de comunicación social, diferentes organizaciones, institutos, universidades, expertos, en muchas ocasiones contradictorias, contribuyen, junto al vacío legal, a generar esa preocupación social, esa desinformación y a que las comunidades autónomas tomen iniciativas por sí mismas que podrían poner en riesgo la implantación de las nuevas tecnologías al no existir unas normas básicas comunes para todos. Las iniciativas de las comunidades autónomas han aumentado a partir del momento en que ha existido una recomendación europea. Nos referimos a la recomendación del Consejo de la Unión Europea del 12 de julio de 1999, publicada el 30 de julio del mismo año, que previene de la exposición de los campos electromagnéticos entre cero hercios y 300 gigahercios, que afecta directamente todo lo relacionado con el sector de las telecomunicaciones. La recomendación reconoce el derecho de los Estados miembros a legislar sobre esta materia e incluso a introducir medidas aún más restrictivas.

Los hechos expuestos anteriormente son el fundamento de que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presente una proposición no de ley requiriendo al Gobierno para que desarrolle una normativa adecuada en materia de ondas electromagnéticas y sus efectos para la salud pública con objeto de: primero, establecer una normativa que proteja eficientemente a los ciudadanos. Segundo, que sirva de información al ciudadano con el objeto de evitar la preocupación social que podría crear barreras al desarrollo de los nuevos servicios. Tercero, unificar criterios con las comunidades autónomas en esta materia, facilitando así la existencia de una normativa común y el cumplimiento de las normas en materia de salud pública por parte de los operadores de telecomunicaciones. Todo ello, señorías, dada la concurrencia competencial, deberá elaborarse en colaboración con las comunidades autónomas en un plazo razonable de tiempo.

Ante las distintas enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios, la disposición de este grupo es favorable a buscar un punto de encuentro sobre el que alcanzar un amplio consenso en la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo para defender la enmienda que el Bloque Nacionalista Galego presenta a esta proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria. Quiero decir, en primer lugar, que se trata de una iniciativa oportuna y también necesaria. Es necesario empujar al Gobierno para que se implique en la regulación de este tipo de emisiones, lo que no ha hecho hasta ahora. La iniciativa coincide con una preocupación que mi grupo viene expresando y sobre la que

ha traído debates a esta Cámara en otras ocasiones. Conviene recordar que una iniciativa de parecido tenor fue rechazada recientemente en la Comisión de Ciencia y Tecnología. Esperemos que ésta que se debate hoy corra mejor suerte.

Por centrar el problema, desde nuestro punto de vista, es verdad que existe un impresionante despliegue de infraestructuras para dar servicio a la nueva telefonía móvil automática. Esta nueva tecnología supone un avance en materia de comunicaciones, pero no debemos olvidar que también supone un formidable negocio. Sorprendentemente este despliegue lo están realizando distintas empresas sin apenas ningún control por parte de las administraciones ni por parte del Gobierno; es decir que, en la práctica, hacen y deshacen sin ninguna limitación. En esta situación es evidente que existe cada vez más alarma e indefensión social. Alarma porque la población ve cómo proliferan todo tipo de artefactos emisores de ondas electromagnéticas de, cuando menos, dudosa repercusión sobre la salud. Indefensión porque, a pesar de eso, también constatan en la práctica cómo las administraciones no impiden o no pueden impedir este tipo de instalaciones por todos lados, muchas veces encima de sus cabezas. Da la impresión una vez más, y ojalá los hechos me desmientan, de que nos encontramos ante el dicho de poderoso caballero es don dinero y que la inhibición de la Administración está relacionada fundamentalmente con esta cuestión. Parece haber un modo de pensar según el cual el negocio es lo que prima y no es deseable poner dificultades a ese negocio, aunque exista el riesgo de jugar con la salud de los ciudadanos o de una agresión paisajística cada vez más tremenda. Nada mejor para desmentir esta afirmación que aprobar la proposición no de ley que hoy se debate y, en consecuencia, que el Gobierno empiece a tomar medidas que ya no es que demanden los grupos políticos, sino que las demandan los ciudadanos, más allá de las competencias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos —que efectivamente tienen que ser respetadas—, y se establezcan algunos límites básicos a esta actual ley de la selva; es decir, que se empiece a poner orden en esta cuestión.

Desde cualquier punto de vista, no parece razonable que el territorio se vea invadido por multitud de torretas, que sin duda cada día serán más, sea en el medio urbano o en el rural, sobre todo cuando los riesgos para la salud, si bien no están probados, nadie los descarta, porque es de conocimiento público la existencia de informes que alertan de riesgos para la salud de la población a consecuencia de la cercanía de las torretas, también por el uso de los propios móviles. Incluso algunos gobiernos expresan su preocupación por esta cuestión y, aunque tímidamente, se empiezan a tomar algunas medidas limitativas. En ese sentido, el Gobierno británico encargó estudios a expertos sobre las consecuencias para la salud de estas instalaciones, informes que no negaban precisamente la ausencia de riesgos. El Gobierno suizo ha adoptado también decisiones restrictivas para la instalación de este tipo de artefactos. El propio Defensor del Pueblo ha solicitado en diversas ocasiones medidas preventivas en esta cuestión; investigadores de diversas universidades también alertan sobre estos riesgos. Yo, por citar un ejemplo reciente, daré a conocer algunas de las medidas que seguro que ustedes también conocen de la conferencia internacional de Salzburgo, celebrada este mes de junio, organizada por el Gobierno austríaco, y que, desde luego, tiene algunas recomendaciones que deberían ser tenidas en cuenta. La primera es precisamente establecer un procedimiento de autorización administrativa previa para la instalación y la actividad de estas emisoras de telefonía móvil, en el que se tengan en cuenta algunas cuestiones: sometimiento a información previa con intervención activa de la población residente, análisis de varias alternativas de instalación posibles, protección de la salud y del bienestar, toma en consideración del aspecto visual, local y paisajístico, cálculo y medición de los valores de exposición, toma en consideración de las fuentes ya existentes que emiten campos a alta frecuencia, control de la instalación una vez realizada, seguimiento posterior, etcétera. Se recomienda además que en la instalación de emisoras de telefonía móvil, tanto en las ya existentes como en las futuras, se utilicen todas las posibilidades técnicas disponibles, de forma que se garantice a los residentes la mínima exposición posible. En fin, una serie de cuestiones que fueron debatidas por expertos, por importantes personalidades en la materia y que deberían tomarse en consideración. La propia recomendación del Consejo 1999/519 insta a proteger la salud de los ciudadanos frente a la exposición a campos electromagnéticos. Quiero decir, sin ánimo de nada, que nos parece importante esta recomendación, aunque la creemos insuficiente para resolver adecuadamente este problema. Además, sobre este asunto de las ondas electromagnéticas, y en concreto las producidas por la telefonía móvil, la afirmación de que no ofrecen garantías de inocuidad se refleja en las precauciones que distintas empresas empiezan a tomar. Es curioso que compañías de seguros no cubran los riesgos derivados de la exposición a radiaciones electromagnéticas o incluso compañías que venden teléfonos móviles ya adviertan sobre los riesgos de uso para adolescentes y niños; evidentemente, eso será por algo.

Ante esta alerta, ante los sucesivos avisos, el Gobierno, cuando menos, debería adoptar ese famoso principio de precaución; es decir, adoptar medidas preventivas para impedir el daño, aunque éste sea hipotético; impedir el daño antes de que se produzca, un principio constitucional y contemplado en la norma comunitaria, pero, sobre todo, un principio de sentido común. Se trata, por tanto, de que el Gobierno dé una respuesta rápida y eficaz, de que fije una norma legal mínima y básica que, además —nosotros estamos seguros—, no afectará al desarrollo tecnológico o al beneficio empresarial, simplemente racionalizará lo que hoy es irracional; de que el Gobierno actúe, sin perjuicio de las competencias de comunidades autónomas o ayuntamientos, pero que no escurra su responsabilidad. Además, nosotros creemos que esta normativa —sé que probablemente se nos hará poco caso— debería establecerse después de informes elaborados por técnicos independientes de reconocido prestigio.

Por entrar en el contenido concreto de las enmiendas que presentamos a esta proposición no de ley del Grupo de Coalición Canaria, debo decir que pretendemos complementar el texto original y acotar algunas cuestiones. En primer lugar, proponemos que la norma a dictar por el Gobierno no se demore *sine die* sino que su elaboración se limite a un plazo máximo de un año, plazo que creemos más que suficiente; en segundo lugar, desde nuestro punto de vista creemos que esa norma como mínimo debe contemplar dos cuestiones: la necesidad de fijar las distancias de los núcleos habitados a que pueden instalarse las torretas de telefonía móvil, distancia que garantice la ausencia de los posibles riesgos para la salud, y que se compartan las infraestructuras por las distintas empresas, algo técnicamente factible y que desde luego evitaría la proliferación innecesaria y agresiva para el medio, como hoy sucede.

Concluyo, señora presidenta, insistiendo en que el Gobierno no debe permanecer impasible como hasta hoy, debe mojarse regulando mínimamente la implantación de estas nuevas formas de comunicación, desde la perspectiva de que ni el desarrollo de las nuevas tecnologías ni el beneficio de las empresas pueda hacerse pasando por encima de los derechos de los ciudadanos, porque los gobiernos están justamente para garantizarlos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cualquier avance tecnológico, desde la alimentación a las telecomunicaciones, viene siempre indudablemente acompañado de dudas, de incertidumbres y de algunas dosis de preocupación sobre los efectos que estos avances pueden tener sobre la salud. El tema que hoy nos ocupa no es una excepción en España, en la Unión Europea ni en el resto del mundo. No hay límites físicos ni fronteras y mucho menos obstáculos competenciales para la protección de la salud, y eso exige de los poderes públicos, de las administraciones, una respuesta responsable, conjunta y coordinada ante estas cuestiones. Ésta es la orientación que entendemos subyace en la presentación de la proposición no de ley de Coalición Canaria y es también la orientación que juzgamos adecuada para los problemas de salud pública en un Estado profundamente descentralizado, como es el nuestro, y por ello hemos presentado una enmienda; una enmienda ante una nueva aproximación al debate esta tarde aquí porque han sido ya múltiples las ocasiones en que ambas cámaras, la última vez hace tan sólo una semana en el Senado, han encarado este asunto, la proliferación de antenas, de soportes de comunicación, y se ha debatido profusamente, como ya se ha dicho aquí, sobre servidumbres radioeléctricas, sobre impactos medioambientales, sobre impactos paisajísticos, sobre regulación de la ubicación física de esas antenas, la afectación del patrimonio, sobre múltiples consideraciones socioeconómicas y también sobre salud pública. Como suele ocurrir en ocasiones, plantear debates parciales desde enfoques múltiples solapados y a veces contradictorios, no sólo no contribuye a clarificar y mucho menos a transmitir tranquilidad, sino todo lo contrario, contribuyen a la desorientación, señorías. Por eso, hoy podemos y debemos aprovechar la oportunidad de este debate para aportar algo positivo en esta dirección.

Mi grupo ha pretendido aprovechar el objetivo de la proposición no de ley de promover una normativa que evite los riesgos sobre la salud para centrar sobre esta parte de la cuestión el debate esta tarde aquí, y creo que es con carácter previo muy importante para nosotros explicar que no hay evidencia alguna en estos momentos de que la utilización de ondas de radiofrecuencia, es decir aquella parte del espectro electromagnético que se usa en telecomunicaciones, tenga efectos negativos en salud. Ya se ha dicho que se trata de radiaciones no ionizantes, que no tienen energía suficiente para destruir el ADN o para alterarlo, tampoco para alterar los complejos enzimáticos y tampoco para formar sustancias extrañas en los organismos. Es importante trasladar este mensaje a la población, es decir que no inducen procesos mutagénicos ni procesos cancerígenos; su único efecto reconocido es el efecto térmico, por disipación de la energía que puede tener alguna repercusión. Precisamente para evitarla se fijan límites a la irradiación con un generoso margen de precaución para que no traspase esos umbrales de protección. A estos efectos, señorías, es mucho más relevante la potencia de emisión de los teléfonos móviles —de 0,6 a dos vatios— y su efecto local sobre el organismo humano que la producida por las estaciones base repetidoras de la señal radioeléctrica, que se sitúa en nuestro país en su inmensa mayoría entre los 25 y los 30 vatios de potencia. Todos los estudios sobre esta cuestión avalan estas conclusiones y son numerosísimos, créanme SS.SS., los que se vienen realizando dentro y fuera de nuestras fronteras. El último, de hace tan sólo unas semanas y elaborado por la Junta de Castilla y León, ha presentado unas consideraciones sobre los efectos bio-

lógicos de estos campos electromagnéticos y abunda en esas conclusiones. Por tanto, entendemos que es importante utilizar estos debates para tranquilizar a la población, justamente para no derivar unas señales hacia esa población que sean realmente contraproducentes.

Respecto a los ámbitos competenciales, entendemos que es absolutamente incuestionable que las administraciones territoriales tienen potestades en estos momentos para imponer condiciones en la implantación de infraestructuras de telefonía móvil. Existe un marco legal; pero ocurre que es un marco legal repartido y distribuido como corresponde al ámbito competencial constitucionalmente reconocido, excepto en el ámbito de las servidumbres radioeléctricas y de la prevención de riesgos para la salud, que atiende a la recomendación 519 del Consejo, de 1999, en cuya elaboración, no lo olviden SS.SS., participó activamente el Ministerio de Sanidad y Consumo de nuestro país, que es quien establece esos valores límites de densidad de potencia. Por tanto, entendemos que es importante destacar que la experiencia nacional y de otros países es que en los lugares donde transitan, donde permanecen o donde viven personas las densidades de potencia recibidas, según todas estas recomendaciones, están muy por debajo de los límites permitidos. Además, las estaciones base, las estaciones de antenas de telefonía móvil, realizan emisiones conforme a una norma técnica aprobada por el Instituto Europeo de normas de telecomunicación y con unas características de radiación autorizadas. También conforme a la normativa vigente en nuestro país, la instalación de cualquier estación radioeléctrica tiene que ser previamente inspeccionada por las unidades de comprobación técnica del Ministerio de Ciencia y Tecnología. De todo este esquema competencial nosotros derivamos una conclusión que incorporamos a nuestra enmienda y es que todo lo que se haga ha de realizarse en coordinación con las administraciones competentes. Entendemos además, y de ahí la existencia de una transaccional, que es posible atender también a la participación de las corporaciones locales y de los agentes implicados.

Señorías, como conclusión y mensaje a los ciudadanos, hay que decir que las potencias de emisión de las antenas de telefonía móvil están muy por debajo de las recomendaciones europeas sobre esta materia, pero somos conscientes de esa sensibilidad social y política que trae esta iniciativa a esta Cámara y de que la exposición pública a los campos electromagnéticos sigue generando dudas e informaciones controvertidas. A eso tenemos que atender y a ello responde también la enmienda de mi grupo. El Gobierno ya está actuando en esta materia. La orden ministerial de 9 de marzo de 2000, por la que se aprobó el Reglamento de desarrollo de la Ley general de telecomunicaciones, ya regulaba el uso del dominio público radioeléctrico, y en su elaboración se incluyeron aspectos relativos al procedimiento de determinación de los niveles de emisión radioeléctrica tolerables. Sin embargo, dicho planteamiento, dicha inclusión fue cuestionada por el Consejo de Estado que declaró que la habilitación mediante orden para desarrollar ese reglamento tan sólo abarcaba aspectos de gestión del dominio público radioeléctrico y que el resto de materias como la que nos ocupa, la salud pública, debía ser objeto de una regulación de rango superior.El Gobierno ya ha anunciado por escrito y en debate sobre esta cuestión que dichos aspectos serán objeto del proyecto de real decreto que el Ministerio de Ciencia y Tecnología dictará en breve para complementar la orden ministerial citada. A eso nosotros añadimos que ha de hacerlo en coordinación con las comunidades autónomas y también entendemos, por qué no, que esa normativa debe ser examinada por el pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Si estamos hablando de afectación de la salud pública en nuestro país, es evidente que el órgano competente e interesado fundamentalmente en la materia también debe tener derecho a conocer esta regulación con anterioridad a su publicación. Por tanto, señora presidenta, si el acuerdo que hoy puede establecer esta Cámara contribuye a acelerar esa norma y a trasladar a la opinión pública la impresión y la certeza de que para todos nosotros la salud de los ciudadanos está por encima de cualquier otra consideración, entiendo que SS.SS. y todos nosotros habremos estado a la altura. Al Grupo Parlamentario Popular es desde luego lo único que le preocupa; a ello atendía nuestra enmienda inicial y a ello atiende nuestra participación en esta enmienda transaccional que circula entre SS.SS. y que juzgamos contempla el fin que persigue el debate de esta tarde.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que no es necesario incidir en la importancia que tiene la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ya que se trata de algo que puede afectar y que de hecho en algunos temas afecta directamente a la salud de los ciudadanos. Teniendo en cuenta la sensibilidad y la preocupación que nos debe mover a todos los parlamentarios, no solamente es necesario su debate en esta Cámara, sino que tenemos que ser capaces de aprobar algún tipo de medida que obligue a que el Gobierno pueda plantear las modificaciones legislativas reglamentarias y demás disposiciones que sean necesarias para preservar la salud de nuestros ciudadanos. Por eso mi grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la primera de las cuales tiene que ver con lo que estaba diciendo. Señorías, hay aprobada una directiva de la Unión Europea —no estamos hablando solamente de las recomendaciones del Parlamento Europeo—, la 1999/5, de 9 de marzo, cuyo plazo para su trasposición a la normativa de todos los Estados miembros acabó el día 7 de abril del año 2000. En ella la Unión Europea insta y obliga precisamente a los Estados miembros a trasponerla, ya que reconoce que afecta a la protección de la salud humana y a la seguridad de los ciudadanos y usuarios de equipos radioeléctricos y terminales de telecomunicación, que generan ondas electromagnéticas de frecuencias comprendidas entre los 9 kilohercios y los 3.000 gigahercios.

Señorías, hay que reconocer desde todos los ámbitos el interés creciente que hay por todos estos temas, además de que todas las tecnologías, y fundamentalmente las de este tipo han enriquecido y hecho mucho más fácil la vida de toda la ciudadanía. Al mismo tiempo, el incremento que ha habido de todos estos tipos de aparatos hace necesario que se empiecen a tomar medidas para cuidar la salud de nuestros ciudadanos. Es verdad que no todos los estudios que se han llevado a cabo sobre el impacto en la salud son concluyentes; no lo son para decir que no perjudican ni para decir que sí. Señorías, precisamente una de las cosas que la Unión Europea siempre plantea en este tipo de cuestiones es el principio de precaución. El principio de precaución quiere decir que como todos estos trámites son siempre tan largos (la ciencia no es algo que pueda decir investiga hoy y tienes el resultado mañana, sino que necesita años de investigación y en temas de impacto en la salud, sobre todo en nuevas tecnologías, necesita mucho tiempo para investigar, porque no se producen los impactos en espacios de tiempo cortos o breves) tenemos la obligación ética y moral, señorías, de legislar pensando en el principio de precaución.

Ya hay estudios concluyentes, uno de ellos está reconocido por el comité científico de la Comisión Europea, y en él reconoce los efectos térmicos agudos producidos sobre los tejidos humanos por el uso prolongado de teléfonos celulares. Hay otros estudios más amplios, que afectan a otro tipo de situaciones, que todavía no están reconocidos. La verdad es que la preocupación en todos los organismos internacionales es muy alta por este tipo de situaciones y por los riesgos que conlleva para la salud, que probablemente después sean riesgos irreversibles en las personas que se puedan ver afectadas. Tanto es así que la Organización Mundial de la Salud lanzó en 1996 un proyecto internacional de al menos cinco años de duración, y que terminará el año que viene. Lo ha hecho con esos cinco años para que se puedan evaluar determinados efectos sanitarios e incluso ambientales de la exposición a los campos electromagnéticos. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

La directiva que nuestro grupo parlamentario cree que se debe trasponer en el plazo de seis meses, y con este motivo se ha presentado nuestra enmienda, es incluso en algunos apartados menos rigurosa de lo que ya están haciendo algunos países de nuestro entorno. En países miembros como Alemania, el Gran Ducado de Luxemburgo, Italia y Suecia se han fijado límites de radiofrecuencia y de exposición para aparatos repetidores de televisión y repetidores celulares por encima de lo que marca la directiva europea. Nosotros pensamos que es necesaria la introducción de esta normativa en nuestra legislación y que se haga de la manera más rápidamente posible, porque creemos que es necesario intentar empezar a preservar la salud de nuestros ciudadanos. Es más, señorías, es tanta la preocupación que la Unión Europea no se quedó conforme solamente con la directiva europea que había aprobado, sino que en el mes de julio de 1999 aprobó unas recomendaciones que en sus puntos 15 y 16 de las consideraciones dicen lo siguiente: De acuerdo con el Tratado, los Estados miembros pueden establecer un nivel de protección más elevado que el reflejado en las presentes recomendaciones. Es más, señorías, la Unión Europea, como sabe de la preocupación en todos los Estados miembros, deja que estos Estados sean los que impongan los niveles de protección que crean suficientes y necesarios para su ciudadanía, y desde luego mi grupo parlamentario cree que debemos de ir a los más altos.

En la consideración 16, la Unión Europea nos decía: Las medidas arbitradas por los Estados miembros en este ámbito, ya sean obligatorias o no obligatorias, y la forma en que hayan tenido en cuenta la presente recomendación, deberán ser objeto de informes tanto en el ámbito nacional como comunitario. Por eso, señorías, nuestra segunda enmienda a la proposición no de ley plantea que se cumpla ese apartado de las recomendaciones del Consejo (concretamente la 519), y se dé cuenta a esta Cámara de las medidas que se han adoptado por el Gobierno en cumplimiento tanto de las recomendaciones como de la directiva.

Señorías, en definitiva estamos hablando de preservar, sin alarmar, la salud de la ciudadanía del Estado español. Desde luego podemos encontrarnos con obstáculos competenciales en momentos determinados, sobre todo cuando las competencias de las comunidades autónomas están ya transferidas y además el Gobierno tarda bastante tiempo y deja pasar el plazo de trasposición de la directiva para poder tener una legislación básica, que sabemos puede ser compleja. En este caso, señorías, leyendo la directiva, más que ser compleja por las competencias con las comunidades autónomas, puede que lo sea precisamente con los intereses que puedan tener en el mercado distintas compañías que puedan prestar servicios o vender este tipo de aparatos. Por tanto, señorías, creemos que es necesario que esos obstáculos competenciales se salven, que se pueda trasponer la directiva, que nos pongamos a la altura de

los países más avanzados de la Unión Europea en esta materia y protejamos la salud de nuestros ciudadanos, con independencia de que los informes de los científicos nos digan que se pueden producir o no lesiones que después son irreversibles a la hora de tenerlas que curar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, se ha dicho aquí, al hablar del tema que nos ocupa hoy, que el objetivo fundamental de este debate es proporcionar a los ciudadanos una respuesta responsable; respuesta que tiene que estar fundamentada en el rigor científico y sobre todo en el rigor político, y huir de los alarmismos innecesarios, pero yo también diría de la simplificación a veces engañosa. Esta respuesta responsable debe producirse en un tema que ha evolucionado de forma trepidante y muy rápida en los últimos tiempos. Pero, también podríamos decir que ya iba siendo hora de proporcionar respuesta a una inquietud de los ciudadanos que ven cómo avances tecnológicos que les proporcionan mejoras en la calidad de vida también conllevan riesgos y problemas. Una sensación de desprotección y de indefensión que hemos visto manifestada ante las administraciones que les son más próximas, especialmente ante los ayuntamientos que son los que tienen que abordar el problema en el ámbito de sus competencias, y también la hemos visto reflejada en el informe del Defensor del Pueblo del año 1999. Estas quejas, estas manifestaciones de preocupación son producto de la falta de información y también de la falta de normativas adecuadas que establezcan medidas preventivas. Si con esta iniciativa conseguimos hoy dar un impulso para subsanar lo que ha sido calificado también por otros portavoces de vacío legal, podremos darnos por satisfechos. Hasta la fecha han sido distintas las instituciones y los organismos nacionales e internacionales los que se han ocupado de estudiar y de investigar los efectos provocados por la exposición a los campos electromagnéticos y han establecido ya algunas conclusiones interesantes. Yo no me atrevería a afirmar aquí desde esta tribuna que no hay evidencia de riesgos, puesto que es la comunidad científica quien debe certificarlo, pero en cualquier caso sí estamos en condiciones de decir que existe consenso científico y suficientes datos para descartar cualquier efecto ionizante, y por tanto cualquier modificación de la estructura de la materia derivada de las frecuencias empleadas en los sistemas de comunicación de telefonía móvil y en los sistemas de radiocomunicación en general. En cambio —como se ha dicho aquí—, sí se han observado posibles efectos térmicos, más o menos potencialmente perjudiciales en función de la intensidad de exposición. Esto es lo que debe limitar o debe regular la normativa que distintas administraciones puedan acabar articulando para la protección de la salud pública de los ciudadanos.

Sólo citaré aquí que el Comité Europeo de normalización electrónica ha creado un subcomité para el estudio de campos electromagnéticos en el entorno humano, que sigue investigando porque parece ser que hay que seguir haciéndolo. Por otra parte, la Comisión internacional de protección contra las radiaciones no ionizantes, bajo las directrices de la Organización Mundial de la Salud, sigue proporcionando información a la Comisión Europea para realizar un seguimiento y poder establecer nuevas normativas respecto al tema. Se trata de grupos de expertos independientes que analizan datos y resultados, la información científica disponible, y determinan los niveles de seguridad. Al fin y al cabo, promulgar una normativa debe servir para establecer medidas de precaución y cautela a fin de que las exposiciones sean realmente inocuas. Si los conocimientos científicos nos indican que lo son, debemos aplicar estos conocimientos científicos a través de la normativa adecuada, fijando límites de exposición que no pueden ser superados.

Aquí se ha hablado también de utilizar estos debates para tranquilizar; pero evidentemente también hay que ejercer las responsabilidades de quien las tiene para fijar un marco legal estable. Para tranquilizar a la población, efectivamente podemos citar a la mayoría de mediciones realizadas, y quiero mencionar aquí el estudio más reciente, realizado por la Universidad Politécnica de Cataluña por encargo del consorcio Local-Red, formado por los ayuntamientos y la Administración catalana, y demuestra que las mediciones que se han realizado en las estaciones base de telefonía móvil fijan unos valores que están muy por debajo de los niveles considerados inocuos; pero esto no impide que sea necesaria la normativa y la regulación.

¿Quién ha regulado hasta la fecha medidas de protección pública ante los efectos de los campos electromagnéticos? Básicamente ha sido el Consejo de la Unión Europea que mediante la promulgación de una recomendación importante y extensa, que contiene muchísima información y muchísimos datos, del pasado julio de 1999, hace una serie de recomendaciones a los Estados miembros. Entendemos que la proposición no de ley que presenta Coalición Canaria tiene intención de aplicar estas recomendaciones en el Estado español.

En estas recomendaciones, el Consejo de la Unión Europea indica que es necesario establecer un marco comunitario, que en el futuro pueden y deben ser normas europeas. Por tanto, una de las enmiendas del Grupo Socialista contempla la necesidad de seguir insistiendo ante la Unión Europea para que continúe dictaminando y pueda establecer normativa común

para todos los ciudadanos europeos, pues al fin y al cabo también forma parte de sus competencias la protección de la salud pública. Además, indica que los Estados miembros, en el ejercicio de sus competencias, deben establecer normas detalladas respecto de las fuentes y prácticas que pueden dar lugar a exposiciones a campos magnéticos y sus condiciones de exposición. En nuestro caso sería desplegar la Ley de telecomunicaciones y desarrollar este decreto que, por otra parte, el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene ya preparado, como ha anunciado en respuestas parlamentarias. Por tanto, una de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista también insta al Gobierno a promulgar esta normativa en el plazo de tres meses. Podemos discutir que el plazo sea mayor o menor, pero si el decreto está preparado, si su promulgación es inminente, no deberíamos tener problema en fijar un plazo más o menos corto para disponer de esta norma.

Por otra parte, la recomendación del Consejo de la Unión indica que los Estados y la propia Comisión deben fomentar y promover la investigación sobre la interrelación entre campos electromagnéticos y la salud humana. En este sentido, una parte de las enmiendas del Grupo Socialista insiste en la necesidad de fomentar la investigación pública, libre, ajena a intereses comerciales que puedan tener los operadores, precisamente para cumplir con este objetivo. Por último, la Unión Europea insiste en mantener una actitud de permanente revisión y actualización del cuerpo de conocimientos y de la producción científica, con el objetivo de mantener siempre actualizadas y consensuadas, a nivel internacional, las directrices, recomendaciones y normas que se puedan establecer; incluso fija un plazo de cinco años para realizar una evaluación conjunta de todos los Estados miembros en sus aplicaciones, suponemos que para establecer una norma de mayor rango que la simple recomendación.

En definitiva, señorías, las enmiendas que presenta el Grupo Socialista, por una parte, están en sintonía con lo que nos ha dicho el Gobierno que está haciendo, es decir, preparando un real decreto que va a salir de forma inmediata (por lo tanto, no pedimos nada que no pueda ser aceptado: que se promulgue esta norma en un plazo de tiempo muy corto); por otra parte, proponen también medidas complementarias vinculadas a la necesaria insistencia en la investigación, en el debate público y en compartir en el ámbito de la Unión Europea normativas que puedan ser establecidas conjuntamente, para resolver las dudas e informaciones controvertidas que los diferentes portavoces hemos reconocido aquí que todavía existen. Hay un cuerpo de conocimientos, de decisiones, de conclusiones de los debates que nos permiten establecer un marco legal mínimamente estable para que las administraciones autonómicas y locales, que son las que tienen que acabar dando las autorizaciones, puedan hacerlo con la tranquilidad suficiente de que están respondiendo ante los ciudadanos, de que están protegiendo la salud pública de los ciudadanos. Si, al final —como parece que va a ser posible—, votamos un texto consensuado entre todos los grupos, habremos dado ya un paso bastante importante, que es fijar un plazo y determinar que una normativa que estaba siendo reclamada desde todos los sectores afectados, por fin, podrá ser una realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Palma.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo parlamentario entiende que esta proposición no de ley persigue un objetivo que, más allá de los requerimientos de desarrollo reglamentario de la Ley 11/1998, de 25 de abril, general de telecomunicaciones, y de la recomendación 1999/519 del Consejo de Europa, tiene la vocación de dar respuesta a una cuestión que empieza a preocupar, como se ha comentado anteriormente, a amplias capas de nuestra sociedad; aunque, como también se ha dicho, hoy por hoy no hay ninguna evidencia científica de peligros para la salud por el uso de teléfonos móviles.

Tal y como proclama la exposición de motivos de la presente proposición no de ley, a los efectos de garantizar la salud pública ante la proliferación de antenas y teléfonos móviles que emiten ondas radioeléctricas, es necesario proceder a una regulación que establezca el procedimiento de determinación de los niveles de emisión radioeléctrica tolerables y que no suponga un peligro para la salud pública.

En línea con el texto de la moción que sobre esta misma problemática aprobó el Senado la semana pasada por amplia mayoría, nuestro grupo parlamentario apoyará el texto de la proposición no de ley resultante de la enmienda transaccional, consensuada, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, porque entendemos que no sólo es coherente con el texto de la moción del Senado a la que antes me he referido, sino que también es sensible a lo que la sociedad espera de nosotros en estos momentos.

Atendiendo a la distribución de competencias en materia de medio ambiente entre las comunidades autónomas y el Estado, nuestro grupo parlamentario valora muy positivamente la referencia de la enmienda transaccional a que el desarrollo de la futura regulación legal se lleve a cabo en coordinación con las comunidades autónomas, con las entidades locales y con los sectores implicados como paso previo a su presentación y discusión en el seno del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En nuestro caso debe tenerse en cuenta además que el departamento de

Medio Ambiente de la Generalitat tiene preparado un decreto, que está en fase de información pública, que regulará la ordenación ambiental de instalaciones de radiocomunicación.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario votará a favor del texto resultante de la enmienda transaccional, con la confianza de que el Gobierno del Partido Popular desarrollará dicha normativa en el plazo de seis meses establecido por la misma autoenmienda, en beneficio de un desarrollo tecnológico en el ámbito de las telecomunicaciones, que al mismo tiempo sea respetuoso con el medio ambiente e inocuo desde el punto de vista de la salud pública.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Rivero para manifestar la aceptación de la enmienda transaccional apoyada por todos los grupos que han enmendado esta proposición.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para manifestar la disposición de Coalición Canaria a un acuerdo con el resto de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a la proposición no de ley. Hemos hecho un esfuerzo para encontrar ese punto que haga viable un acuerdo mayoritario, si es posible por unanimidad, de la Cámara ante un asunto que preocupa a la ciudadanía.

La enmienda transaccional pactada entre los distintos proponentes dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el seno del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y en coordinación con las comunidades autónomas, las corporaciones locales y los agentes sociales implicados, elabore, en el plazo máximo de seis meses, la regulación relativa a la exposición de los ciudadanos a emisiones radioeléctricas procedentes de sistemas radiantes. Todo ello de acuerdo con los principios que establece la recomendación del Consejo 1999/519 de la Comunidad Europea, de 12 de julio, con el objeto de garantizar la salud pública de los ciudadanos expuestos a los campos electromagnéticos. Dicha regulación deberá ser presentada al pleno del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, relativa a la promoción de la promulgación de la normativa básica sobre protección pública a la emisión de las ondas electromagnéticas, con la incorporación de la enmienda transaccional en los términos en que se ha derivado del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 275; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE POTENCIACIÓN DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y, ESPECIALMENTE, DEL COMERCIO ELECTRÓNICO EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS (Número de expediente 162/000127.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre potenciación del uso de las nuevas tecnologías y, especialmente, del comercio electrónico en las empresas españolas.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Popular en el Parlamento tiene como objetivo dar un nuevo impulso a la adaptación de España a la sociedad de la información. Saben SS.SS. que este fenómeno afecta de forma directa o indirecta a todos los sectores y ciudadanos, razón por la cual el Gobierno y el propio Grupo Parlamentario Popular están poniendo en marcha un importante número de iniciativas.

Últimamente hemos venido trabajando en políticas que afectan a los derechos de los consumidores, a la adopción de medidas que doten de mayor seguridad al mundo virtual, a los dominios.es, a los derechos de autor, a la protección de menores, al acceso de las escuelas a Internet, a las infraestructuras en materia de telecomunicaciones, a la enseñanza y a mejoras fiscales en la adquisición de equipos informáticos.

Señorías, la iniciativa que hoy debatimos debe permitir a nuestro sector productivo más importante, es decir, a las pequeñas y medianas empresas, seguir avanzando hacia su completa modernización. El desarrollo del comercio electrónico pasa por la adopción de diferentes tipos de medidas y políticas. La inversión en I+D es fundamental, pero no es ni mucho menos suficiente. El firme propósito y compromiso del Gobierno español con el desarrollo de la investigación en nuestro país sólo puede tener éxito si además se articulan otras medidas, algunas de las cuales por cierto ya están en marcha. Por una parte, es necesario crear un marco legislativo apropiado que ponga fin a las dudas que actualmente tienen los consumidores y empresarios acerca de la seguridad de realizar operaciones mercantiles. En este sentido, nuestro país ya está en la senda adecuada porque, como saben SS.SS., el Parlamento aprobó recientemente una iniciativa del Grupo Popular para acelerar al máximo el proceso de elaboración de la ley de proceso electrónico. Por otro lado, es necesario continuar con la actual política de formación en las escuelas, aprobando nuevos planes universitarios. Las empresas necesitan personas convenientemente preparadas —más adelante daré algunos datos al respecto para la reflexión—, y también es imprescindible llevar a cabo una política de oferta que incida en la modernización y flexibilización de nuestros sectores productivos. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, España presenta un nivel de desarrollo del comercio electrónico notablemente inferior al de los Estados Unidos y el norte de Europa. Según los últimos datos, la implantación de las grandes empresas es muy superior a las pequeñas, lo que pone de manifiesto la existencia de una importante brecha entre el pequeño y gran comercio, brecha que habrá que ir cerrando con las medidas adecuadas. Hoy día todo el mundo reconoce las ventajas del comercio electrónico: permite abaratar costes en los procesos de compra, producción, comercialización, etcétera, y también facilita el acercamiento a cierto segmento de clientes potenciales que, por motivos de distancia u horarios, hasta ahora no podían ser considerados como tales y que pueden incrementar la cuota de mercado de las empresas más competitivas, mejorando así la competencia y bienestar de los consumidores. Esto, a su vez, redunda en una mayor eficiencia de los mercados y en una posible reducción de la inflación.

Por último —seguramente es el mayor de los beneficios que hoy nos puede ofrecer el comercio electrónico—, las posibilidades de creación y de mejora del empleo son muy grandes, tanto de forma directa como indirecta. No sólo permite crear puestos de trabajos dirigidos a técnicos, informáticos o similares, sino que también va a facilitar el desarrollo de otros mercados laborales como los de la publicidad, la distribución, los medios de comunicación, los recursos humanos, etcétera. Respecto a las mejoras en las condiciones laborales, las posibilidades van desde una mayor rapidez en las comunicaciones a la generalización de trabajo en casa, modalidad que puede significar una notable mejora a los trabajadores con hijos.

No obstante, si las pymes españolas no se incorporan rápidamente al tren del comercio electrónico y de Internet corren el riesgo de no participar plenamente de todos los beneficios antes enumerados. Las razones por las que las pequeñas y medianas empresas están tardando más en incorporarse a Internet son diversas. A menudo, las empresas desconocen las posibilidades que esta nueva modalidad de comercio les ofrece y en algunos sectores está muy extendida la idea de que los cambios tecnológicos no le son aplicables, de que el desarrollo no va con ellos. Es fundamental que desde las diferentes administraciones, en especial desde la central, se les concience de su error y se les reoriente. En otras ocasiones, la propia cultura de la empresa es contraria a la realización de cambios, y estos sólo se producen demasiado tarde. Es frecuente encontrar en los empleados, en la dirección de las compañías, incluso en los propios clientes una resistencia al cambio que sólo puede ser eliminada con una eficaz gestión. Con adecuadas políticas de formación, de recursos humanos y de información estos problemas pueden ser resueltos. También, a menudo, encontramos empresas que, siendo conscientes de las facilidades y beneficios que podrían obtener a través de las telecomunicaciones, no modernizan sus estructuras por falta de personal adecuado.

Dije antes que daría unos datos para la reflexión. Pues bien, señorías, de acuerdo con algunos estudios recientes, sólo en Europa la demanda de expertos en ciencias de la información supera a la oferta en 600.000 personas, cifra que en el 2003 podría incrementarse hasta los dos millones. Por otra parte, un tercio de las empresas europeas cita la falta de personal preparado como uno de los mayores obstáculos para poner en funcionamiento actividades de comercio electrónico. Es fundamental, por tanto, que el Gobierno continúe impulsando la formación de los más jóvenes, la formación continua de los que ya están trabajando, incluso su reciclaje, y poniendo en marcha políticas que eliminen las actuales dificultades que presenta la movilidad geográfica de personal laboral.

Otro de los problemas que suelen encontrar las pymes españolas es la falta de recursos financieros a un coste razonable. La pasada legislatura se llevó a cabo un importante avance en materia de capital-riesgo. Se aprobó un nuevo texto legislativo y se pusieron en marcha diferentes fuentes de financiación destinadas a esta modalidad. Es necesario, por consiguiente, continuar en esta línea y dar a conocer a las empresas las posibilidades que tiene este sistema que está siendo la base y el desarrollo de las empresas americanas vinculadas a la nueva economía. Tampoco es extraño conocer firmas que están intentando dar el salto a la nueva economía, pero que han elegido una estrategia incorrecta. No es suficiente realizar grandes inversiones en equipos, crear una página web o destinar importantes sumas de dinero a la publicidad. Todo esto no sirve si no existen unos objetivos claros ni una actividad productiva eficaz que permita fidelizar a los clientes y actuar con la flexibilidad y rapidez que esta nueva modalidad exige. Desde la Administración es necesario concienciar a nuestros empresarios de que el comercio electrónico no es una moda pasajera sino que es una herramienta que, de gestionarse incorrectamente, puede suponer un riesgo importantísimo para la supervivencia de las empresas. El éxito que diversos programas puestos en marcha la pasada legislatura han tenido en otras áreas

económicas, hace que nos parezca necesario y positivo seguir con este tipo de medidas en las que la Administración trabaja, codo con codo, con las empresas, ayudándolas a diseñar sus estrategias.

Por último, quiero decir que el propio desarrollo de las telecomunicaciones en nuestro país ha sido tradicionalmente un elemento negativo para la generalización del uso de Internet, no sólo en nuestras empresas sino también en los ciudadanos. La política que en estos momentos se está llevando a cabo desde los ministerios de Ciencia y Tecnología y Economía, supone una verdadera revolución. Por primera vez las empresas y usuarios españoles de Internet pueden acceder a la tarifa plana y se ha puesto fin al monopolio del bucle local. Además, la próxima entrada en funcionamiento de la tercera generación de móviles, la tecnología UMTS, es una garantía de que en el futuro las compañías españolas van a tener a su alcance, antes que sus homologas europeas, la tecnología más avanzada y a unos precios competitivos.

Señorías, para aprovechar al cien por cien estas medidas es necesario poner en marcha políticas que den a conocer a las empresas las oportunidades que todos estos cambios les van a ofrecer. En resumen, el comercio electrónico es hoy día una oportunidad que nuestras pequeñas y medianas empresas no deben dejar escapar. Como en cualquier otra área del mundo de la economía, el éxito no es fácil y la competencia es cada día mayor; sin embargo, las compañías no pueden declinar este reto. Con la ayuda del Gobierno y el compromiso de todos los sectores implicados, lograremos que las pequeñas y medianas empresas continúen siendo las principales productoras de riqueza del país y que el comercio electrónico sea una de las fuentes que empujen en esa dirección.

Por todas estas razones, señorías, señora presidenta, hemos presentado desde el Grupo Popular esta proposición no de ley que esperamos merezca la aprobación de todos los grupos parlamentarios. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, presidenta.

Las nuevas tecnologías de la información han producido cambios notorios no solamente en la información sino también en la relación entre empresas, trabajadores y sindicatos, y han aparecido nuevos problemas a partir del inmenso poder que tiene la comunicación y su producción. Este inmenso poder, muchas veces no controlado, genera peligros que de forma objetiva, y a veces subjetiva porque hay la voluntad de que existan, limitan el poder democrático político y dan mucho más poder a los propietarios de los medios de producción, a los propietarios de las cadenas de servicio, etcétera, limitando el poder democrático a los trabajadores del sector; el poder democrático quiere decir la relación con la sociedad en lo que consideren pertinente, la relación con los sindicatos en lo que también consideren pertinente, y el derecho a la información y a la relación más exhaustiva entre los sindicatos y los trabajadores de una empresa. Hay un conflicto con los sindicatos y con la libertad de los trabajadores si éstos no pueden ejercer sus derechos y si los sindicatos no tienen una fácil comunicación con los trabajadores para poderles comunicar en tiempo real las decisiones que se vayan tomando, o adoptar una posición sobre la política concreta que se puede presentar en tal o cual empresa en un momento de regulación de plantilla, de regulación de la producción, etcétera.

Por todo ello, nosotros presentamos una enmienda que es de adición, por la cual se crea un nuevo apartado segundo, con lo que el texto de la proposición pasaría a ser el apartado primero. El citado apartado segundo diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha las medidas necesarias para considerar el correo electrónico e Internet como instrumentos de comunicación e información de los trabajadores y de los sindicatos en el seno de la empresa, incluyendo el derecho al uso de estos soportes telemáticos en la labor informativa sindical en el propio Estatuto de los Trabajadores, en el que se incluyen, entre otras, las siguientes cuestiones: el derecho de cada trabajador a un buzón personal de correo electrónico en la empresa; el derecho de los sindicatos a comunicarse con los trabajadores a través de un buzón sindical de libre acceso en las empresas; el libre acceso de los representantes sindicales al correo electrónico e Internet en la empresa para el desarrollo de su actividad sindical; el libre acceso de los trabajadores al correo electrónico y a las páginas de Internet sindicales para obtener información laboral en la empresa; y que las empresas respeten, por último, la inviolabilidad de las comunicaciones, también a través de Internet. Con esta enmienda se ampliaría el derecho sindical y de los trabajadores y el acceso a determinados medios de comunicación en tiempo real se democratizaría, en la medida en que participaran todos los agentes que deben ser producto en este caso concreto de esta iniciativa parlamentaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario comparte el sentido de la proposición no de ley presentada hoy, así como la necesidad de dar un impulso al comercio electrónico, a las nuevas tecnologías, en el sentido de ayudar a las empresas a incorporarse a lo que venimos llamando entre todos la nueva economía.

Señorías, nuestro grupo parlamentario, que coincide plenamente con los objetivos de la proposición no de ley, grupo que ha impulsado en esta Cámara la creación de la Comisión de Ciencia y Tecnología y que siempre ha tenido una posición de vanguardia en todos estos temas, quiere hoy con esta enmienda poner de relieve un aspecto social que consideramos de primer orden. Las nuevas tecnologías —Internet, el comercio electrónico— no pueden ser una fuente de distanciamiento para aquellas personas que sufren algún tipo de discapacidad sensorial. Para nosotros las nuevas tecnologías serán, seguro, un instrumento que permitirá mayores facilidades para aquellos colectivos que sufren algún tipo de discapacidad. Debe ser así. Las nuevas tecnologías ofrecen mayores medios, mayores posibilidades, y deben ayudar sobre todo a aquellos colectivos a los que, en condiciones normales, les es más difícil la vida cotidiana porque sufren algún tipo de discapacidad sensorial. Personas ciegas o personas con dificultades de audición. Las nuevas tecnologías deben poder ser un instrumento de ayuda. El comercio electrónico, que es uno de los ejes básicos de la proposición no de ley defendida hoy por el diputado Javier Gómez Darmendrail, puede facilitar, mucho más que las vías normales, acceder a productos por parte de esas personas.

Nuestra enmienda quiere hacer hincapié en este aspecto, en la necesidad de que —y vamos a dar un mensaje al Gobierno, pero también a las empresas— cuando digamos a las empresas que les vamos a ayudar en el comercio electrónico, les digamos en paralelo: Tengan en cuenta las especiales necesidades y las especiales adaptaciones que en este ámbito debemos hacer entre todos para ayudar a las personas que sufren algún tipo de discapacidad sensorial. Cuando diseñamos un nuevo portal de las administraciones públicas, cuando diseñamos una página web, necesitamos imaginarnos de qué forma una persona que es ciega puede utilizar esa página, puede utilizar ese portal o puede utilizar ese nuevo instrumento del comercio electrónico. Por tanto, coincidimos con la proposición no de ley, coincidimos con la necesidad —ya lo debatimos en la Comisión de Ciencia y Tecnología— de que se acelere en España el proyecto de ley de comercio electrónico, pero no queremos que en ese proceso se descuide esa sensibilidad social necesaria y se descuide al colectivo de las personas que sufren algún tipo de discapacidad sensorial. Este es, señora presidenta, señorías, el sentido de nuestra enmienda de adición al texto del grupo proponente, que esperamos que pueda ser aceptada.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Jané.

Turno de fijación de posición de los grupos.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo se congratula de esta iniciativa y le diré las razones también comparativas en el archipiélago canario. Vamos a votarla favorablemente en la línea que ha expuesto el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Gómez Darmendrail. Asimismo prestaremos nuestro apoyo a iniciativas como la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para que las personas con minusvalías sensoriales puedan beneficiarse de la red.

Hace apenas veinticuatro horas, la Dirección general de Telefónica de Investigación más Desarrollo ha presentado en Canarias el primer estudio informe de las nuevas tecnologías en las pequeñas y medianas empresas. Para Canarias esto tiene que significar un aldabonazo, porque no nos sitúa a la cabeza de las comunidades autónomas, sino muy en la cola del uso que están haciendo las pequeñas y medianas empresas. En Canarias se produce el fenómeno de que las grandes empresas que están en la cadena de los tour-operadores turísticos sí están a la cabeza, no sólo en Canarias y a nivel del Estado español, sino de Europa, en el uso de nuevas tecnologías. Si esto es así, es necesario que en estas pequeñas empresas, como se deduce de este estudio que a lo largo del día de hoy he tenido ocasión de consultar, las nuevas tecnologías, sobre todo en el ámbito de las pymes, sean el motor de cambio. Esperamos que en los próximos años, tres, cuatro o cinco, estén por delante incluso de la innovación tecnológica de la Administración. A veces, la rigidez de los concursos para adquirir tecnología en las administraciones públicas hace que no estén en el último instrumental tecnológico para la informática en todos los amplios aspectos que tiene la telemática.

Se dice también en este estudio que la innovación tecnológica en las pequeñas y medianas empresas puede ser, en los próximos cuatro años en España, de un 10 por ciento acumulado de inversión en nuevas tecnologías. Esta línea de la iniciativa del Grupo Popular la suscribimos plenamente, porque entendemos que con una acción sinérgica entre la Administración central del Estado y las comunidades autónomas se da una respuesta adecuada, con las ayudas de todo tipo que sean necesarias, ya sean de tipo fiscal, de tipo formativo, de tipo tecnológico, para que todo ese entramado de las pequeñas y medianas empresas, cuando aprobemos la ley del comercio electrónico, se pueda incorporar plenamente, porque es el gran tejido empresarial de España. No olvidemos que esta tecnología, unidad por unidad de ordenador, va a encontrar un importante mercado de consumo. Asimismo debemos ser capaces de responder al reto fundamental —y lo ha apuntado el

señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular—, es la formación profesional de los que tienen que manejar estas nuevas tecnologías. Porque no se trata solamente de que el empresario tome una decisión de utilizar nuevas tecnologías en el comercio electrónico, en la gestión de su empresa, sino de que tenga el personal cualificado preparado para ello. Y aquí o se mueve la Administración central y las comunidades autónomas que tienen encomendadas la formación profesional o podemos encontrarnos con el fenómeno que ya, en alerta, se está dando, por ejemplo, en Alemania, que está ocupando uno de los primeros lugares de cabecera en el uso de innovación tecnológica en el comercio electrónico y en las pequeñas y medianas empresas y se encuentra con el tremendo déficit y carencia de las personas que tienen que utilizar estas tecnologías. Hasta tal punto que han tenido que adoptar una serie de decisiones, controvertidas en cierta medida —y ya que vamos a hablar pronto de la Ley de extranjería—, en el sentido de dar permisos y autorizaciones de entrada a extranjeros en la República Federal Alemana, la mayoría procedentes de la India, porque tienen una formación profesional muy cualificada en el manejo de las nuevas tecnologías, que los permisos de residencia de inmigrantes estén condicionados a una formación profesional en el campo de las nuevas tecnologías.

Vamos por tanto a incluir estas circunstancias de previsión en España para que se muevan todos los mecanismos pertinentes para resolver este problema, que es, dicho con palabras sencillas, el futuro inmediato de toda la tecnología, de la revolución tecnológica, dentro del área del comercio electrónico de las pequeñas y medianas empresas, que es necesario. Desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria queremos poner de relieve esta sensibilidad y su importancia y de aquí que vayamos a votar favorablemente la iniciativa de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Gómez, voy a fijar la posición de mi grupo. Como usted sabe, no hemos presentado enmiendas a esta iniciativa, cuyo objetivo no es otro que potenciar el uso de las nuevas tecnologías, especialmente, como usted insistía, en el campo del comercio electrónico en las empresas españolas. El representante de CIU, señor Jané, insistía en los discapacitados. El señor Frutos insistía en utilizarlo para las labores sindicales. En definitiva, son iniciativas que permiten potenciar el uso de las nuevas tecnologías y que, como también decía antes algún otro representante, venimos debatiendo en la pasada legislatura y en ésta, en aras a incorporar en igualdad a todos los ciudadanos españoles a esa sociedad de la información de la que queremos obtener tantas ventajas como obtienen el resto de los europeos y de los americanos.

Comienzo diciéndole que mi grupo va a apoyar esta iniciativa porque potenciará el uso de las nuevas tecnologías especialmente por parte de las pymes, a las que entiendo que va fundamentalmente dirigida, haciéndolas más competitivas en un mercado cada vez más globalizado, en el que tanto los procesos productivos —como usted decía— como la gestión de las empresas están cambiando por el continuo desarrollo de la sociedad de la información y por el uso del comercio electrónico. Nuestro apoyo no es nuevo, lo venimos reclamando desde mi grupo sistemáticamente con nuestras propias iniciativas en este sentido; la última, la presentamos la semana pasada en el debate de presupuestos y hemos apoyado también iniciativas de otros grupos. Hoy es el Grupo Popular el que trae esta proposición no de ley a debate y cuenta con nuestro apoyo y con nuestro voto.

Permítame, no obstante, señor Gómez, que le haga una pregunta sobre el momento de la presentación de esta iniciativa. ¿Tiene sentido que nos la presenten ustedes ahora, una semana después del debate presupuestario, en el que hemos abordado los recursos económicos y financieros que proponemos para 2001 para incentivar y desarrollar la sociedad de la información? ¿Tiene sentido, además, que lo hagamos unas semanas antes de que el Gobierno nos presente el proyecto de ley de comercio electrónico, que ya podemos encontrar en la página web del Ministerio y de otros sectores?

Sin duda, esta es una iniciativa cuyo objetivo compartimos; compartimos su idea fundamental de remover cualquier obstáculo al desarrollo de la sociedad de la información y sus ventajas queremos que lleguen a todos los ciudadanos. Es vital, es muy importante. De todos modos, los problemas con los que se encuentran realmente las pequeñas y medianas empresas, los autónomos, que son casi el 91 por ciento del empresariado español, tienen que ser resueltos no con medidas virtuales como ésta, sino con medidas reales, apoyando más recursos en los presupuestos y trayendo —¡cómo no!— el desarrollo normativo, el marco legislativo adecuado en el que se desenvuelva ese comercio electrónico. Los problemas a los que se enfrentan, si me lo permite, las pequeñas y medianas empresas españolas son de dos tipos, como decía usted antes. En primer lugar, los derivados de la falta de recursos económicos y humanos. Hablamos de formación, de asesoramiento y de financiación, pero insisto en que la mejor vía de destinar recursos económicos y humanos, asesoramiento y financiación, es la de los Presupuestos Generales del Estado. Ustedes, hace sólo una semana, no aceptaron ninguna de las enmiendas —no hablo ya de las del Grupo Socialista— encaminadas a que se aumentaran

esos recursos destinados a las pequeñas y medianas empresas en el marco de la iniciativa Info XXI, precisamente el marco en el que se sitúan las actuaciones que recoge la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. En segundo lugar, lo decía también usted, señor Gómez, hay otro conjunto de problemas derivados de la falta de regulación de muchos de los aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información y más concretamente del comercio electrónico. Necesitamos competir en un mercado global, pero nuestras empresas quieren hacerlo con todas las garantías para los prestadores de los servicios y para los consumidores. Como es fundamental que garanticemos la seguridad jurídica y la confianza de los consumidores, tenemos que ofrecerles el marco legislativo adecuado.

Y ese no es otro que la futura ley de comercio electrónico, que ha de estar adecuada —ya lo está, lo hemos visto en el anteproyecto— a la directiva europea que se aprobó el pasado 8 de junio. Sólo así tendrán nuestras empresas y los consumidores españoles todas las garantías de que pueden competir en un espacio sin fronteras en el ámbito de los servicios de la sociedad de la información. Respecto a ese anteproyecto de ley de comercio, del que ya disponemos y, según información del propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo tienen para su análisis los sectores y las partes interesadas, le diré que ayer mismo algunos de esos sectores, como la Asociación de empresas de comercio electrónico y las cámaras de comercio, ya criticaban de alguna manera este anteproyecto por considerar que imponía cargas excesivas —consideraban ellos— especialmente a las pequeñas y medianas empresas, lo cual podría suponer una serie de trabas para el desarrollo del comercio electrónico. Por eso, no entendemos por qué el Grupo Parlamentario Popular no ha esperado para producir un debate real, que no virtual, sobre el proyecto de ley de comercio, que el Gobierno quiere, según declaraciones del director general de sociedad de la información, finalizar antes del verano.

Señorías, compartiendo el contenido de su iniciativa, tengo que decirles que hubiera sido más operativo dedicarnos a abordar realmente soluciones económicas en los presupuestos, soluciones reguladoras en el marco de desarrollo normativo. Este apoyo es un apoyo incondicional al desarrollo de la sociedad de la información, pero, como decían antes los representantes de otros grupos, un desarrollo equilibrado, un desarrollo que no sirva para marginar a determinados colectivos, que no sirva en definitiva para que las empresas utilicen esa financiación, esos apoyos, y no recuerden que la sociedad de la información tiene que ser para beneficio de todos. La propia directiva europea dice que el desarrollo del comercio electrónico y de la sociedad de la información ofrece sin duda importantes oportunidades para el empleo y va a facilitar la actividad productiva de las pequeñas y medianas empresas a través de la inversión en innovación y por tanto va a incrementar su competitividad.

Y hay una cosa en la que insiste la directiva, siempre y cuando Internet sea accesible para todos. Eso significa que hoy abordamos el tema en las empresas, tendremos que abordarlo en la Administración, en las escuelas y en cada uno de los ámbitos de desarrollo de nuestra sociedad, porque, como le decía antes, señor Gómez, prácticamente el 91 por ciento de las empresas españolas son autónomos, son pequeñas y medianas empresas, y su incorporación a la sociedad de la información, y más concretamente a lo que hoy estamos debatiendo, al comercio electrónico, significa también promoción de un entorno empresarial favorable y que no sólo las empresas, sino también los consumidores, estemos sensibilizados y podamos beneficiarnos de las ventajas que ofrece el comercio electrónico. Porque los datos no son demasiado alentadores, y usted lo decía. Hay que cerrar la brecha que existe entre las grandes empresas y las pequeñas y medianas empresas. Hoy las empresas europeas están perdiendo cuota de mercado en Internet frente a las compañías estadounidenses y por supuesto en el caso de España la situación es mucho más grave, porque la cuota de mercado electrónico es solamente un 1,9 por ciento del total de la Unión Europea. Estamos igualados a Portugal y muy por detrás de Italia y del resto de los países europeos. Por tanto, no olviden que desarrollar la sociedad de la información significa apostar con recursos y con desarrollo normativo reglado y equilibrado para todos los ciudadanos.

En ese sentido, nosotros apoyamos esta propuesta. Y queremos dejar constancia en esta sesión de que, si bien es verdad que los datos del Instituto Nacional de Estadística están ratificando esa evolución positiva de las empresas del comercio minorista que están utilizando el comercio electrónico, todavía seguimos muy lejos de los deseos de todos los grupos de esta Cámara de competir en igualdad de condiciones en la sociedad de la información, en el desarrollo de las nuevas tecnologías, con el resto de Europa y, cómo no, con Estados Unidos.

Para finalizar diré que sólo el 32 por ciento de las empresas españolas tiene una presencia activa en Internet. Por tanto, si no se aplica a la tarea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, si no reparte equilibradamente esos beneficios de la sociedad de la información, difícilmente vamos a poder generar un tejido productivo, un empresariado español moderno, competitivo, en un mercado globalizado, cada vez más duro para competir, cada vez más cualificado. Esa es la meta, ese es el reto al que se enfrenta el Gobierno. Espero que venga pronto a esta Cámara el proyecto de ley de comercio electrónico; entonces tendremos oportunidad de tener una actuación real, porque la de hoy es virtual. No obstante, agradezco el debate a su señoría.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

El señor Gómez Darmendrail tiene la palabra, para fijar su posición con relación a las enmiendas.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señora presidenta.

No podemos aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida porque no nos parece lo más adecuado modificar el Estatuto de los Trabajadores a través de una enmienda a una proposición no de ley.

En cuanto a la enmienda de Convergència i Unió, pensamos que es una propuesta más que razonable, defendida con brillantez por el diputado señor Jané, que enriquece sin duda el texto que presenta el Grupo Popular, y por consiguiente la vamos a aceptar.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia**.)

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a proceder a la votación.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre potenciación del uso de las nuevas tecnologías y especialmente del comercio electrónico en las empresas españolas, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 254; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda en consecuencia aprobada la iniciativa de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL GRUPO IBERIA ASÍ COMO EL DE LA VENTA DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS. (Número de expediente 173/000029.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del proceso de privatización del grupo Iberia así como el de la venta de Aerolíneas Argentinas.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Segura. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio o abandonen el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hace prácticamente un mes el Grupo Parlamentario Socialista, en la correspondiente sesión de control al Gobierno presentó una interpelación urgente con la intencionalidad de conocer de forma directa del Gobierno las razones que justifican el largo proceso de privatización del grupo Iberia. Solicitábamos concretamente información acerca de la oferta pública de venta de las acciones de Iberia, así como de los contenidos de los acuerdos adoptados en la junta general de accionistas de la compañía Aerolíneas Argentinas, la cual se había celebrado muy pocos días antes. Señorías, a efectos de situarnos y de justificar el contenido de la propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en desarrollo de aquel debate, conviene hacer un breve recorrido de lo ocurrido hasta estos momentos.

Señorías, la SEPI, como es bien conocido, hizo un diseño genérico de distribución de acciones de la compañía, atribuyendo un 10 por ciento a socios industriales y un paquete de un 30 por ciento para aquellos que se denominaron con posterioridad socios institucionales, con la pretensión de que ambos grupos de socios se vinculasen con un pacto de gobernabilidad de la compañía a fin de que el 40 por ciento resultante operase en beneficio del propio grupo Iberia. Parece ser que perseguían evitar en primer lugar que el socio industrial hiciera valer su pretendido mayor conocimiento del sector de los órganos de gobierno de la compañía y, en segundo lugar, en su caso, que los socios financieros hicieran valer frente al socio industrial su mayor participación en el capital y no correr el riesgo de que se devaluasen las recomendaciones que hiciera el socio industrial. Según se nos ha explicado en alguna que otra comparecencia en Comisión, el 10 por ciento de los socios industriales y el 30 por ciento de los institucionales se han agrupado por un pacto de sindicación a efectos de llevar a cabo una gestión uniforme de la compañía.

Señorías, el 12 de febrero del pasado año se suscribieron los acuerdos con British Airways y con American Airlines, las cuales, mediante una nueva compañía, se hicieron con el 10 por ciento de Iberia, con el establecimiento por parte de la SEPI de un precio máximo de 580.000 millones de pesetas, sujetos a posibles futuros ajustes que procediesen de dos conceptos: uno, el valor final de la OPV de Amadeus y, otro, el valor final de los terrenos de La Muñoza por parte de Iberia. Según parece, también se acordó con British Airways y con American Airlines que en ningún caso el precio pagado por ellas sería mayor que el que se pagase en la oferta pública de venta que en su día se hiciese para el resto de las acciones de Iberia. Señorías, muy pocos días después la SEPI sacó un concurso para la adjudicación de hasta un 30 por ciento del capital de Iberia, con la condición de que el precio mínimo a ofrecer

sería de 580.000 millones de pesetas. Esto es lo mínimo que podría ofrecer el futuro socio institucional y sería lo máximo que en su caso habría pagado el socio industrial. Ello se hizo, según parece, porque se había estimado que la alianza industrial suponía la aportación de unos 15.000 millones de pesetas a la cuenta de resultados de Iberia, que en consecuencia deberían ser tenidos en cuenta y pagados por el nuevo adquirente, esto es, señorías, la compañía incrementaba su valor como consecuencia de la entrada de los socios industriales y el precio se ajustaría en función del valor final del sistema de reservas Amadeus, de la participación de Amadeus y del resultado final de los valores de los terrenos situados en La Muñoza, en el municipio de Madrid, en las proximidades del aeropuerto de Barajas. Todo ello, señorías, implicaba además un pacto de accionistas que condujese a la creación de un núcleo duro con el compromiso de que no pudiese existir el derecho a veto, aparte de que se fijaba el derecho de cada uno de los accionistas a recomprar las participaciones del resto de los miembros del núcleo duro y la obligación de permanencia mínima de tres años en el capital de la compañía. Señorías, sabido es que Caja Madrid con un 10 por ciento, el BBVA con un 7,3 por ciento, Logista con un 6,7 por ciento, El Corte Inglés con un 3 por ciento y Ahorro Corporación con un 3 por ciento configuraron el 30 por ciento, habiendo asesorado en la operación determinadas entidades financieras. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Nosotros, señorías, hemos visto que la evolución de la compañía en los dos últimos años ha experimentado unos altibajos en su valoración que requieren explicaciones concretas, sólidas y rigurosas a las Cortes Generales. Por ello es por lo que nosotros en la interpelación, frustrada, por cuanto el ministro que intervino, el ministro de Economía, reconoció que lo hacía en sustitución del ministro de Hacienda, que es el responsable de la SEPI, entidad de la que depende la compañía Iberia, y que no disponía de los datos suficientes, queríamos saber los criterios de evaluación que condujeron a fijar el precio del negocio aéreo en 330.000 millones de pesetas, así como las razones, derivadas de las presiones de los socios industriales, por las cuales la SEPI decidió fijar los precios máximos de la participación en Amadeus en 200.000 millones y el de los terrenos de La Muñoza en 50.000 millones de pesetas, con el objeto de dar satisfacción a las exigencias de Brithis Airways y de American Airlines.

Señorías, debemos poner muy claro que la evolución de los acontecimientos no ha tenido una vía paralela de explicación a las Cortes Generales. En primer lugar, se vende un 10 por ciento; en segundo lugar, meses después, con otra valoración de la compañía, un 30 por ciento, y desde hace un año y medio se nos viene anunciando cada dos meses que, dentro de dos meses, el 54 por ciento restante, por cuanto un 6 por ciento ha ido a los empleados de la empresa, saldrá a oferta pública de venta. Es la venta más compleja de una empresa del sector público español que ha tenido lugar en los últimos tiempos. A ello se tiene que ir sumando que la gestión del grupo Iberia no es lo espectacular que desde los escaños de la derecha y desde el Gobierno se nos ha querido vender, y no lo es por lo siguiente. En primer lugar, han vendido un activo formidable, que era la compañía de carga Iberia Cargo, con dos aviones especializados en el transporte de mercancías, que era una de las asignaturas pendientes del grupo Iberia. No tenemos conocimiento de las características de esa venta. En segundo lugar, se ha cerrado la compañía Viva Air, con 1.500 trabajadores, con unas instalaciones tecnológicas de mantenimiento de aeronaves en el aeropuerto de Palma de Mallorca y con 11 aviones Boeing-737. En tercer lugar, se ha producido una franquicia, y lo digo conscientemente, para que quede muy claro en el «Diario de Sesiones», desde la óptica jurídica y política, de dudoso mecanismo procedimental. Recordarán SS.SS. que de las cuatro o cinco empresas de ámbito regional que se crearon en el año 1993 como consecuencia de la implementación de las políticas de liberalización del transporte aéreo —una compañía vasca, Euskalair; otra compañía de Navarra, Líneas Aéreas de Navarra; Líneas Aéreas Canarias y Air Nostrum—, el Gobierno solamente hizo una franquicia, y es la primera vez que en el sector público una empresa de titularidad pública hace una franquicia con una empresa privada, y la hace con una empresa privada cuyos titulares es suficientemente conocido que mantienen excelentes relaciones con el poder. Esa compañía se hace con las rutas de la antigua Aviaco, compañía que se integra en Iberia. Todo este proceso requiere una explicación. Requiere una explicación saber qué va a ocurrir con la participación en el sistema Amadeus y qué va a ocurrir con Binter Canarias y con Binter Mediterráneo. En el «Diario de Sesiones» quedará como manifestación de este diputado su temor a que Binter Mediterráneo quede en manos de la compañía franquiciada Air Nostrum, convirtiéndola en un elemento potente. Mientras tanto, ¿qué va ocurriendo? Que el poder económico, el poder de la compañía Iberia va extendiéndose y haciéndose con un 70 por ciento del mercado nacional. Ahora se nos anuncia la negociación con Air Europa, pero quienes sentimos interés por estos temas sabemos perfectamente que desde hace dos años, once aviones de dicha compañía, con más de 500 pilotos en régimen de *wet-lease*, es decir, de fletamento de aviones y tripulantes, vienen prestando servicios a la compañía Iberia y debilitándose la libre competencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Segura, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Sí, señor presidente.

La integración de Air Europa va a traer innegables conflictos desde la óptica de la competencia, como han

adelantado miembros del Gobierno, porque nos encontramos con que el grupo Iberia se va a convertir en un monstruo que va a controlar prácticamente el 90 por ciento del tráfico nacional.

Todos estos acontecimientos requieren sencillamente una explicación y una información a las Cortes Generales. Por ello la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista no mandata al Gobierno para que adopte determinadas decisiones, sino que le pide información sobre el sector público. Nosotros pedimos, en primer lugar, impulsar la OPV del tramo minorista del 54 por ciento del capital del grupo Iberia a efectos de su total privatización y, en consecuencia, producir la normalización de la misma, adaptándola al marco comunitario derivado del cumplimiento de las políticas de liberalización del transporte aéreo. En segundo lugar, elevar informe al Congreso de los Diputados. Resultaría sorprendente que esto no se aprobase, por cuanto pedimos informe sobre: compromisos adquiridos por el Estado español a través de la SEPI en la asamblea de accionistas de la compañía Aerolíneas Argentinas, celebrada el 15 de octubre pasado; el contrato de venta del 10 por ciento de las acciones de Iberia a los socios industriales British Airways y American Airlines; el contrato de venta del 30 por ciento de las acciones de Iberia a los socios institucionales; decisiones de la SEPI relativas a las participaciones en el capital de la central de reservas Amadeus, que en la actualidad es gestionada por la compañía Iberia; y sobre las diversas valoraciones de la compañía Iberia que han soportado los criterios de venta diferenciados de cada uno de los tramos. En tercer lugar, solicitamos que se eleve un informe por la Dirección General de la Competencia del Ministerio de Economía acerca del posible debilitamiento de la competencia en el transporte aéreo, como consecuencia de los acuerdos comerciales de la compañía Iberia, de mayoría de capital estatal, con otras compañías españolas de titularidad privada. En cuarto lugar, le pedimos criterio al Gobierno acerca de la posible fijación de una hipotética acción de oro, tal y como se ha reflejado en anteriores declaraciones gubernamentales, y, por último, señorías, que se defina con claridad la decisión gubernamental acerca de la integración de las compañías Binter Canarias y Binter Mediterráneo en Iberia.

Esa es la moción, y con ello termino, señor presidente, en la que solicitamos información a las Cortes Generales. No pretendemos teledirigir una acción de Gobierno, sino que pedimos información y, sorprendentemente, con la correlación de fuerzas de que se ha dotado el pueblo español, actualmente intuimos que esa información no se nos va a proporcionar. Por ello, señorías, pedimos a todos los grupos parlamentarios que recapaciten en su posición política. No podemos aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida porque creemos que violenta la normativa comunitaria; la que ha planteado el Grupo Mixto, a través del diputado, señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego, nos aleja también de nuestros planteamientos, y al tercer grupo enmendante, al grupo mayoritario, le pedimos que no sea tan cancerbero del Gobierno, que el Gobierno sabe defenderse solo y que en las Cortes Generales defiendan los intereses globales del pueblo español.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez tiene la palabra. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente, intervengo brevísimamente.

Compartimos los puntos 2, 3, 4 y 5 de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y compartir el contenido de esa parte de la moción nos lleva a expresar algo que está en el centro del debate. Si realmente no hay una correcta información sobre el proceso de privatización o las relaciones de la empresa Iberia con otros socios industriales o institucionales e incluso sobre el proceso de ampliación de la empresa hasta extremos de ocupar una posición de dominio en el mercado, es a causa de que hubo un proceso de privatización que hizo cada vez más opaca a esta compañía en relación con las instituciones de carácter democrático. Quiero recordar que hace más de un año o año y medio que no vemos a ningún cargo responsable de Iberia en este Parlamento para poder debatir con él, a pesar de que no es una compañía totalmente privatizada.

Nosotros pensamos que la compañía Iberia, que ha prestado durante más de setenta años, y aún sigue prestándolos, importantes servicios en las comunicaciones aéreas en las distintas ciudades del Estado español y desde las mismas a destinos en el extranjero, debe de ser, por lo menos, una empresa participada con accionariado público. Se trata de una compañía de naturaleza estratégica que cumple un servicio público esencial, por lo cual el Estado debe mantener su participación mayoritaria en la misma al ser la única manera de preservar el interés general en la toma de decisiones, de que pueda haber información fehaciente, veraz y a su debido tiempo y poder, por tanto, someter a control democrático las decisiones que se adopten dentro de Iberia, que afectan, vuelvo a repetir, al funcionamiento de un servicio público que tiene encomendado. Por esto nuestra enmienda, que ya vemos que no va a ser aceptada, tenía dos partes, la que pretendía detener la privatización del 54 por ciento del capital del grupo Iberia, de manera que el Estado ostente una participación pública mayoritaria en dicho grupo estratégico o, en su defecto, en caso de impulsar la oferta pública de venta el tramo minorista, la que proponía que el Estado mantuviera un significativo porcentaje del capital del grupo Iberia, garantizando así la participación pública en las decisiones estratégicas de la compañía.

Acabo, señorías, diciendo que efectivamente es un grave defecto de los procesos privatizadores que nos hurten la capacidad de debatir y de informarnos sobre temas de tan gran importancia, que es lo que pide el Grupo Parlamentario Socialista en los puntos 2 y sucesivos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado una enmienda a los puntos 1 y 4. Con brevedad, tengo que decir a los compañeros y compañeras del Partido Socialista que ni nos gusta esta moción, que impulsa la privatización, ni consideramos que haya que animar, en los tiempos que corren, una salida a Bolsa, puesto que al fin y al cabo sería el sector público el que perdería, y menos dejar pasar el silencio del capital aún público sobre la estrategia emprendida por Iberia, bastante opaca y seguramente a punto de ser penalizada por la Dirección General de la Competencia.

A estas alturas, ignoramos aún con qué criterios se seleccionó a los actuales accionistas o se minusvaloró el precio de la compañía. A estas alturas, deberíamos saber eso antes de iniciar cualquier otro proceso privatizador. A estas alturas, no sabemos la opinión del Gobierno sobre las estrategias, que se van conociendo a través de los medios de comunicación. No existen razones para impulsar la privatización del núcleo de capital dirigente de la actual Iberia, que ya se adquirió a precio de chollo; su participación garantiza el carácter competitivo y la gestión privada en el contexto de la libre competencia europea. Las prisas por ser los primeros de la clase en este país siempre se traducen en beneficios para los operadores privados y pérdidas para el sector público. Se trata de un sector estratégico donde la garantía del servicio exige una presencia pública en el ámbito del control de las estrategias y planes de los operadores institucionales, que actuaron con prisas en busca de gangas desde el diseño antiguo del Ministerio de Fomento. Las compras, de las Binter a Air Europa, van seguramente más en contra de la libre concurrencia que la privatización del tramo minorista, además de aventurar riesgos más que notables sobre el derecho de los usuarios a un servicio universalmente distribuido por el territorio. Por lo tanto, no somos partidarios de acciones de oro, sino del ejercicio de la responsabilidad de los accionistas públicos. Cabría esperar una preocupación por mejorar el patrimonio público, aunque se pensara en la oferta pública de venta.

La opacidad en la que se está moviendo la compañía exige desde luego mayor grado de información sobre operaciones tan llamativas, con aspecto de escándalo financiero, como las que se señalan. En este punto sólo podemos estar de acuerdo con la moción que se presenta por el Partido Socialista. En este sentido y puesto que el Partido Socialista ya nos ha anunciado que no va a aceptar las enmiendas que se proponen, haríamos un planteamiento y es que los puntos 1 y 4 se votaran por separado del resto de la moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Ruiz López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor para la defensa de las enmiendas.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Señora presidenta, señorías, creo que esta moción consecuencia de una interpelación presentada en días pasados, sobre el tema de la privatización de Iberia y de Aerolíneas Argentinas, ha tenido en esta Cámara un desarrollo que ha sido muy clarificador y que, además, ha conseguido el efecto que se intentaba tanto con la interpelación como con la moción, que es profundizar de forma importante en la información, tanto con la dada por el vicepresidente segundo en el momento de contestar a la interpelación, como con la originada en este momento.

El portavoz socialista ha puesto de relieve la secuencia de los hechos del proceso de privatización de Iberia de forma correcta. Lo que ocurre es que después, al hablar de las consecuencias, ha sacado los efectos contrarios a todo el proceso de privatización. Con todo cariño, le diré que no ha acertado usted en ninguno, que no ha dado en el clavo, y le diré que el proceso de privatización que se ha seguido con Iberia —y doy por reproducidos los argumentos que utilicé en su día en el debate de la interpelación— yo creo que ha sido absolutamente prudente, mesurado y, desde luego, yo diría que ejemplificador. ¿Por qué digo que ha sido ejemplificador? Porque yo creo que ha tenido una primera fase de saneamiento. Cuando los gestores mandatados por el Gobierno del Partido Popular se hicieron cargo de Iberia era una compañía con una cuenta de resultados muy negativa, con una moral de empresa absolutamente destruida, una compañía de bandera de cuya posible continuidad todo el país dudaba. Cuatro años y medio después, yo creo que Iberia está reflotada y saneada. Ha habido una concienciación por parte de todos los integrantes de la empresa, desde sus directivos a sus trabajadores, de que es una compañía que merece la pena. Hoy tiene una cuenta de resultados muy positiva y, por lo tanto, hoy vale ya mucho dinero y eso es consecuencia de una buenísima gestión, que pudo hacer caso omiso de los desastres que, por circunstancias

diversas —y no vienen al caso—, se produjeron con anterioridad.

El proceso posterior de privatización ha sido mesurado, puesto que se ha hecho un diseño estratégico en el cual la primera parte de la privatización iba dedicada a unos socios industriales, y esos socios industriales tenían mucho que ver con las mejores compañías que existen en el mundo del tráfico aéreo para poder ser unos *partners* escogidos, yo diría que importantísimos, para trabajar codo con codo con nuestra compañía de bandera. En tercer lugar y por ser España el segundo país receptor de tráfico turístico, había que lograr un núcleo duro donde estuvieran interesadas las entidades, desde Logista hasta El Corte Inglés y algunas otras de carácter financiero, que podían constituir ese núcleo español sólido, no temporal, sino socios estratégicos claros de la empresa. Por último, quedaba un 54 por ciento determinado en su día para una OPV, para hacer posible aquello del capitalismo popular, y que evidentemente se sacará a los mercados bursátiles en el momento en que así lo aconseje la coyuntura económica de carácter general. Como usted sabe, ese momento no se está dando ahora, ni aquí ni en Wall Street. Habrá que esperar. Usted siembra dudas sobre las diferentes valoraciones que ha tenido la compañía Iberia o sobre si ha habido accionistas de primera, segunda o tercera. Cualquier compañía de la que hablemos no vale hoy lo mismo que ayer ni lo mismo que mañana; todas las valoraciones están sometidas diariamente al ajuste del más/menos beneficio que se haya producido ese día. Por tanto, la última valoración habrá que hacerla en el momento oportuno; además, tiene que ser contrastada en el momento en que se vaya a hacer la OPV por parte del Gobierno.

Entrando directamente en su moción, mi grupo ha presentado una enmienda que estaría dispuesto a transaccionar con parte de la suya. Nosotros estamos siempre a favor de la información; por eso, si ustedes aceptan el primer punto de la nuestra, estaríamos dispuestos a aceptar el segundo punto de la suya, siempre que el encabezamiento dijera: Enviar información al Congreso de los Diputados, siempre que no afecte a intereses jurídicos privados. Ahí podríamos recoger los puntos que tiene esa moción, que son cinco, terminando con un punto sexto, que diría que toda la información sobre ese proceso de privatización tendría que darse en el Congreso, en la subcomisión de privatizaciones creada nuevamente en esta legislatura y que es el marco natural y referencial de la información que usted solicita para mejor proveer políticamente. Además de eso, no nos importaría aceptar su punto tercero, pero no vamos a hacerlo, y le voy a decir por qué, porque ya existe una resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia diciendo que esos contratos de fletamento con la compañía Air Europa a los que hace usted referencia no afectan para nada a la competencia. En cuanto a los contratos de franquicia suscritos con Air Nostrum —que usted ha calificado jurídicamente muy bien como tales—, tampoco afectan para nada a la competencia, entre otras cosas porque son a riesgo y ventura y, por tanto, hasta la fijación de los precios depende de la compañía franquiciadora. Vamos a decir que no a su punto tercero simplemente por eso, porque no ha lugar después de una resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia.

En cuanto al cuarto punto, tampoco ha lugar, por una razón, porque este Gobierno ha explicado en esta Cámara hasta la saciedad cuál es su criterio respecto al establecimiento de acciones de oro. No obstante, si usted quiere que saquemos el «Diario de Sesiones», podrá conocer cuál es el criterio del Gobierno, expresado directamente por boca de sus portavoces, no por boca de un parlamentario, que seguramente lo haría de forma mucho peor que cualquiera de los miembros del Gobierno que han hablado sobre el establecimiento de acciones de oro.

El punto quinto no se lo podemos aceptar tampoco, porque en sí mismas, tanto Binter Canarias como Binter Mediterráneo son activos de la compañía Iberia. No hay que definir con qué claridad están integrados en Iberia, ya que pertenecen a la parte izquierda del balance, a su activo, donde aparece: acciones de Binter Canarias y acciones de Binter Mediterráneo. Por tanto no hay que explicar la claridad, porque son de Iberia. Más claridad que esa no puede haber. Le ofrezco al Partido Socialista esa transacción. Además, añadiría otro punto a esa enmienda, en el que diríamos que instamos al Gobierno a aplicar el procedimiento del régimen de autorización administrativa previa a Iberia, igual que en anteriores empresas privatizadas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 5/1995, de 23 de marzo. Por tanto, ahí está mi ofrecimiento de mayor información si cabe. Nuestro grupo ha vuelto a crear en esta legislatura una subcomisión especializada en el tratamiento informativo que se ha de dar a todos los procesos de privatización.

Coincido con algunas de las argumentaciones que se han hecho por el Grupo de Izquierda Unida, pero le ofrezco la misma transacción que al Partido Socialista. No podemos aceptar las enmiendas del Grupo Mixto porque son radicalmente contrarias a los principios establecidos por la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López-Amor.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Segura, le corresponde manifestar su posición sobre las enmiendas aquí defendidas.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya manifesté la posición con respecto a las enmiendas del Grupo Mixto y de Izquierda Unida. En cuanto

al Grupo Parlamentario Popular, tengo que indicarle que la oferta que nos hace nos desvía de una línea argumental y de un conjunto de resoluciones globalizadas. No podemos aceptar los argumentos del Grupo Parlamentario Popular porque, por ejemplo, Binter-Canarias está en un proceso de venta y de segregación del grupo Iberia desde hace cinco años que no ha culminado, luego no está en los activos. En segundo lugar, constriñe a la subcomisión la petición de información que demandamos y, en consecuencia, no responde al planteamiento político que ha tenido este grupo parlamentario.

El Grupo Socialista solicita que nuestra moción se someta a votación. No estimamos oportuna la introducción de las enmiendas que ha planteado el Grupo Popular porque nos aleja de los contenidos esenciales que han justificado la interpelación y la moción consecuencia de la misma.

Nada más. Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, pedimos la votación separada de los puntos 1 y 4.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, ¿se pueden votar conjuntamente? **(Asentimiento.)** Gracias. **(Pausa.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del proceso de privatización del grupo Iberia, así como el de la venta de Aerolíneas Argentinas. De acuerdo con la petición realizada desde el Grupo Federal de Izquierda Unida, sometemos en primer lugar a votación los puntos 1 y 4 del texto de la referida moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 100; en contra, 152; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados los puntos de referencia.

A continuación sometemos a votación el resto del texto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 107; en contra, 146.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el resto de la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LOS CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REGULAR LOS CRITERIOS DE CONEXIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. (Número de expediente 173/000030.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para regular los criterios de conexión entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, procedo a defender la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Tal y como ya se debatió ampliamente en esta Cámara cuando se presentó la interpelación urgente, y es sabido por los distintos grupos parlamentarios de la Cámara, esta moción es consecuencia de una sentencia del Tribunal Constitucional, dictada en fecha 11 de noviembre de 1999, al conocer el alto Tribunal de sendos recursos de inconstitucionalidad presentados por el Gobierno Vasco y el Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya contra la Ley de Defensa de la Competencia, Ley 16/1989.El Tribunal Constitucional indicó en el fallo de referencia que determinados preceptos de la ley recurrida no tenían acomodo al texto constitucional, a la Carta Magna. Concretamente los preceptos que fueron expulsados, aunque no con efectos inmediatos, del acervo del ordenamiento jurídico han sido los artículos 4, 7, 9, 10, 11 y 25 a) y c). Como consecuencia de la sentencia de referencia queda clarificado el trazado y distribución de competencias entre Estado y comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia; trazado que resulta de los artículos 148 y 149 de la Constitución española y que no afecta, en absoluto, a la polémica que dio lugar precisamente a la presentación de tales recursos y al fallo posterior, la determinación de a quieé corresponde la potestad normativa en materia de defensa de la competencia. Resulta claro del texto constitucional que sólo el Estado puede dictar normas jurídicas en materia de defensa de la competencia. Por tanto, el debate no era en cuanto a la potestad normativa, sí lo era en cuanto a la potestad ejecutiva, a la potestad de ejercer una actividad, una acción administrativa en materia de defensa de la competencia en aplicación de la legislación de la normativa estatal al respecto. De dicha sentencia resultó que las comunidades autónomas que en sus estatutos de autonomía hubieren asumi-

do competencias en materia de comercio interior, al haberlas asumido resultaba que la mayoría de las comunidades autónomas habían asumido competencias administrativas ejecutivas en materia de defensa de la competencia. Por tanto, el cuadro competencial que queda dibujado en la materia de la defensa de la competencia en España es que la potestad normativa corresponde al Estado, sin perjuicio de la potestad que corresponde a la Unión Europea en virtud de los artículos 85 a 94 del Tratado constitutivo de la CEE y de los actos normativos adoptados por las instituciones de la Unión en aplicación de estos preceptos. En materia ejecutiva las competencias son de la Unión Europea en actos o conductas prohibidas, abuso de posición, etcétera, que afecten a un ámbito supraestatal dentro de la Unión Europea, la gran mayoría de las competencias estatales cuando la conducta prohibida supere el ámbito territorial de una comunidad autónoma, y en este último supuesto competencias asumidas por parte de las comunidades autónomas y que no pueden impedir que el Estado asuma su competencia constitucional de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica. Es por ello que, aun cuando se produzca una conducta prohibida en el territorio de una comunidad autónoma que tenga efectos más allá del ámbito territorial correspondiente, corresponderá la defensa de la competencia de la actuación administrativa a la Administración del Estado.

Como consecuencia de la sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de noviembre de 1999 se declararon determinados preceptos como no acordes con el texto constitucional, pero la eficacia de la expulsión de tales preceptos de nuestro ordenamiento jurídico quedó demorada hasta que una ley estatal estableciera los criterios de conexión hábiles que permitieran articular la distribución de competencias administrativas entre el Estado y las comunidades autónomas. Esta ley, según el Tribunal Constitucional y por exigencias lógicas de respeto al ordenamiento jurídico y a la Carta Magna, debía ser presentada ante este Gobierno lo más rápido posible y, finalmente, en virtud de la disposición final segunda de la Ley 52/1999, de reforma parcial de la Ley de Defensa de la Competencia, quedó fijado el plazo del 1 de octubre del año 2000 para la presentación de este proyecto de ley. Al cumplirse el citado plazo sin que se presentara ante esta Cámara el proyecto de ley, absolutamente imprescindible para que se articule la distribución de competencias que ha dejado claramente sentada el Tribunal Constitucional en su sentencia, al cumplirse dicho plazo sin que se hubiera cumplido tal mandato, mi grupo parlamentario presentó la interpelación urgente de la que resulta la moción que hoy debatimos. No cabe ninguna duda de que el citado proyecto de ley técnicamente es complejo. Deben articularse los criterios de conexión y los mecanismos de intercambio de información y colaboración recíproca entre Administración del Estado y administraciones de las correspondientes comunidades autónomas para lograr la mejor articulación de una defensa de la competencia eficaz, en la terminología del Tribunal Superior de Justicia y las Comunidades Europeas, o para el logro de una competencia suficiente, en la terminología de la exposición de motivos de la Ley 16/1989. Lo cierto es que el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía afirmó en esta Cámara, en el debate parlamentario de la interpelación urgente, que antes de la finalización de este período de sesiones se iba a conocer ya el texto legal que iba a dar cumplida respuesta a este mandato del Tribunal Constitucional. El sentido de la moción es precisamente instar a que el Gobierno presente cuanto antes ante esta Cámara el citado proyecto de ley; proyecto de ley que, como decía anteriormente, es complejo técnicamente.

Estaremos obligados a tomar como referencia, siquiera a estudio y toma de posición, cuáles son los diversos sistemas que existen en los Estados de nuestro entorno, y la verdad es que hay para escoger lo que queramos. Tenemos modelos tan dispares como desde el más profundo centralismo, que ya ha dicho el Tribunal Constitucional que no es aplicable en desarrollo de la Carta Magna en España, hasta el norteamericano, en el que hay un amplio catálogo de normas de carácter federal que arrancan de la célebre ley Sherman, la Sherman Act, de 1890, seguida por la Clayton Act, de 1914, o la Ley de Hart-Scott-Radino, en 1976, respecto a las notificaciones previas necesarias para las concentraciones económicas, la Federal Trade Commission Act, de 1914, sobre prohibición de métodos contrarios a la competencia, o la Ley Robinson-Patman, de 1936, sobre prohibición de discriminación de precios en relación a los consumidores. Pues bien, en el modelo norteamericano, junto a este amplio acervo de normativa federal, los Estados tienen también competencia normativa para desarrollar estos preceptos federales. No es el caso español, ya lo hemos visto, y la verdad es que el modelo americano poco nos sirve porque incluso los servicios administrativos de defensa de la competencia son distintos de los configurados en España. La División, por ejemplo, que actúa en la defensa de la competencia no puede dictar resoluciones, puede instruir expedientes y posteriormente presentar reclamaciones en el orden jurisdiccional correspondiente, y realmente el único servicio administrativo que puede dictar resoluciones es la Federal Trade Commission, con competencia exclusiva sobre la norma vista anteriormente de 1914.

El modelo que más nos vale como referencia —creo que fue apuntado por algún grupo parlamentario en el debate producido con ocasión de la interpelación urgente— es el modelo alemán. Quizás es el modelo que, viendo el de los Estados de nuestro entorno, pudiera arrojarnos alguna luz sobre articulación de competencias administrativas a nivel central y a niveles territoriales. De hecho, en Alemania la normativa es federal, como en España, y en cambio las autoridades

en materia de defensa de la competencia son la Oficina del Cartel Federal, por tanto competencia federal, como sería la Administración del Estado en España, pero tienen competencias en este ámbito las autoridades de los *länder* para prácticas que no se extiendan en sus efectos más allá del ámbito territorial de los mismos y para otros supuestos que establece específicamente la legislación de defensa de la competencia. También el Ministerio de Economía Federal tiene otras competencias específicas, competencias muy concretas y puntuales. Por tanto, el modelo alemán es quizá aquél del que podemos extraer más enseñanzas para configurar esta compleja ley de defensa de la competencia en España.

Hay otros modelos, como he dicho, desde los puramente centralizados como el británico, en el que aparentemente no existe territorialización alguna y en el que la Ley de la competencia de 1998 atribuye a la Dirección General de Fair Trading competencias para investigar la realización de este tipo de actividades que unen a la competencia y es un servicio equivalente a lo que aquí sería la Administración del Estado. Sin embargo, sí hay una leve territorialización, no en cuanto a su noción de competencia sino en cuanto al ejercicio de las mismas, porque existen determinadas autoridades con una competencia sectorial específica que precisamente en ese ámbito de competencia sectorial pueden desarrollar actividades de defensa de la competencia. Concretamente son dos: la Dirección General del Suministro Eléctrico para el Norte de Irlanda y la Dirección General del Gas para el Norte de Irlanda, aunque de hecho son autoridades propiamente estatales.

Por consiguiente, de los países de nuestro entorno es quizá el modelo alemán el que nos pueda arrojar más luz, aunque lo cierto es que nos podemos nutrir del estudio de las distintas situaciones comparadas para articular el modelo que mejor satisfacción dé a la sentencia del Tribunal Constitucional a la que he hecho referencia. Como consecuencia de todo ello, el texto de la interpelación, esencialmente el contenido de la sentencia y la reflexión a la que acabo de hacer referencia, mi grupo parlamentario planteó una moción consecuencia de la interpelación urgente que insta esencialmente a dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional lo más rápido posible y con el más estricto respeto al mandato contenido en dicha sentencia. Que los servicios de defensa de la competencia en España estén actuando, siquiera en parte, sobre la base de unos artículos que el Tribunal Constitucional ha declarado que deben ser expulsados del ordenamiento jurídico, es una situación altamente anómala que debe ser reparada rápidamente y que en el respeto a la Constitución estoy seguro de que existe una coincidencia plena y total de los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padrol.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

El debate que mantuvimos como consecuencia de la interpelación que presentó el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) era un debate interesante y en el que solicitaba el cumplimiento del mandato de la sentencia del Tribunal Constitucional . Ya aludíamos todos los grupos a la dificultad, a la complejidad técnico-jurídica, digámoslo así, del intento de legislar en esta cuestión sobre esos mandatos de la sentencia, y apuntaba esta diputada el modelo alemán porque nos parecía que podía darnos algunas enseñanzas a seguir.

Las razones por las que hemos presentado esta enmienda, que pretende añadir a la moción unas consideraciones, entre ellas, el control de las contrataciones de empresa y el control de las ayudas públicas, son las siguientes. La sentencia tantas veces citada declara inconstitucional la cláusula en todo o en parte del mercado nacional, contenida expresamente o por remisión en los artículos 4, 7, 9, 10, 11 y 25 a) y c), pero lo hace, según tenor literal de la sentencia, en la medida en que desconoce las competencias ejecutivas de la legislación estatal sobre defensa de la competencia. Con esta última precisión estimamos que la declaración de inconstitucionalidad no se ciñe únicamente a las conductas prohibidas y autorizadas, sino que se hace extensiva igualmente a aquellos supuestos no prohibidos sino controlados por la Ley de Defensa de la Competencia. Todos saben cuáles son los dos tipos de supuestos, no los voy a citar, pero haré referencia al artículo 1, el tema de la prohibición de cárteles o conductas colisorias, el artículo 6, del abuso de posición dominante, y el artículo 7, los actos de competencia desleal que distorsionan gravemente las condiciones del mercado. No obstante, de entre ellos los comportamientos colusorios de los agentes económicos pueden en determinadas condiciones resultar autorizados, según los artículos 2 y 8. Otros supuestos, en cambio, se hallan *per se* prohibidos, están permitidos, pero para ello se prevé un control *ad hoc*. En virtud del mismo se determinará si son o no compatibles con el mercado, si se admiten o no. Se trata en este caso de las concentraciones de empresa (artículos 14 y 18) y de la concesión de ayudas públicas a las empresas (artículo 19.) Pues bien, entendemos que la declaración de inconstitucionalidad no puede entenderse circunscrita al exclusivo ámbito de los cárteles, del abuso de posición de dominio y del supuesto del artículo 7. Si el Tribunal Constitucional en su fallo reconoce que las comunidades autónomas recurrentes tienen competencia para la ejecución de la normativa de defensa de la competencia,

también ha de tenerse en cuenta que ésta incluye, además de los referidos comportamientos prohibidos, otros supuestos como son el control de las estructuras del mercado, el control de las concentraciones y el control de las ayudas públicas. Por tanto reclamamos que, a los efectos de determinar los criterios de conexión en las atribuciones de competencias estatales y autonómicas, el Gobierno, en ese proyecto de ley que ya se comprometió el señor vicepresidente a presentar, atienda las exigencias derivadas de las materias que se han incluido en el texto modificado de la moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

¿Grupos que desean fijar posición. **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

No hace falta adelantar que apoyamos la enmienda presentada por la señora Lasagabaster por cuanto que el razonamiento que ella defiende coincide sustancialmente con el planteamiento que yo mismo defendí ante este Pleno el pasado 19 de octubre.

El texto que ha sido propuesto como moción no podemos votarlo favorablemente si no se acepta la enmienda propuesta por la señora Lasagabaster, y esto responde a razones evidentes. Basta una mera comparación del texto propuesto con mi intervención ante esta Cámara el pasado 19 de octubre para apreciar que el texto de la moción ha sido redactado para excluir de modo expreso el punto de vista que yo defendí en nombre de mi grupo. La moción podía haberse limitado a instar al Gobierno a remitir a esta Cámara un proyecto de ley regulando los criterios de conexión determinantes de las competencias estatales y autonómicas en la ejecución del derecho relativo a la defensa de la competencia, sin más especificaciones. De haberlo hecho así, aun a pesar de la poca ambición que tiene el texto de la moción, no hubiésemos tenido especial problema para apoyarla. Pero no lo hace. El texto de la moción va más allá y señala que los criterios de conexión habrán de circunscribirse exclusivamente a las competencias de ejecución referidas al conocimiento y aplicación de la normativa estatal relativa a las conductas prohibidas, con lo que quedan expresamente al margen las actuaciones ejecutivas de los capítulos 2 y 3 del título I de la Ley de Defensa de la Competencia, es decir, aquellas que guardan relación con el control de la concentración de empresas y el control de las ayudas públicas. A nuestro juicio —ya lo expuse en la citada sesión— nada justifica esta diferencia de trato entre las actuaciones ejecutivas prevista en el capítulo 1 del título I de la Ley y las contempladas en los capítulos 2 y 3 del mismo título. El único criterio delimitador que establece el Tribunal Constitucional en su sentencia de 11 de noviembre de 1999 entre las competencias ejecutivas del Estado y las competencias ejecutivas de las comunidades autónomas en el ámbito de la defensa de la competencia es el de la eventual afectación al mercado supracomunitario. Las competencias de las comunidades autónomas se limitan —señala textualmente el fundamento jurídico sexto de la sentencia— a aquellas actuaciones ejecutivas que hayan de realizarse en su territorio y que no afecten al mercado supracomunitario. Por el contrario, el fundamento jurídico séptimo de la misma resolución judicial postula que lo que corresponde al Estado es la ejecución respecto de las prácticas restrictivas de la competencia que, teniendo lugar en un ámbito territorial no superior al de la comunidad autónoma, puedan afectar a la libre competencia en el conjunto del mercado nacional o en ámbitos supracomunitarios.

Como puede verse, el reparto funcional se produce en función de que las prácticas a prohibir puedan afectar o no al mercado supracomunitario. No hay más criterio. Y, desde luego, el criterio en el que se basa la moción de distinguir unos tipos u otros de acciones ejecutivas a efectos de permitir o no la intervención ejecutiva de las comunidades autónomas no está para nada reflejado en la sentencia. De ahí que no comprendamos por qué se quiere excluir a las comunidades autónomas de la posibilidad de intervenir en la ejecución de previsiones de la legislación vigente en el ámbito de la defensa de la competencia relativas, por ejemplo, a concentración de empresas y a ayudas públicas, máxime cuando en concreto en el terreno de las concentraciones de empresas la propia ley vigente prevé expresamente en su artículo 14 la intervención del servicio de defensa de la competencia en operaciones de concentración de empresas de afección exclusivamente autonómica que en ningún caso podrían afectar al ámbito supracomunitario.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ya había anunciado en el debate de la interpelación que ha originado esta moción que compartía la apreciación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la urgencia del asunto, y hoy voy a anunciar que vamos a votar, en consecuencia, de forma favorable a la moción porque es urgente clarificar y dar estabilidad a la legislación sobre la competencia en España.

En los últimos cinco años se han producido cinco cambios legislativos de la Ley de Defensa de la Competencia: uno en 1996, uno en 1997, dos en 1999 y uno

en el 2000. No negarán que es patente la falta de estabilidad de la legislación sobre competencia, y también lo es la arbitrariedad del intervencionismo del Gobierno y la ausencia de criterios generales por parte del Gobierno respecto a los sectores regulados. Tomen dos ejemplos: primero, la semana pasada, el 16 de noviembre, modificamos en la ley de acompañamiento el Decreto de medidas urgentes de junio; antes de haberlo desarrollado, lo modificamos: falta de estabilidad legislativa. El segundo ejemplo me parece mas gráfico: hace unos meses observamos la agilidad del Gobierno al negar la posibilidad de una fusión entre Hidrocantábrico y Unión Fenosa. Unos meses después, hemos visto al Gobierno metido en procelosos procesos de negociación con los presidentes de Endesa e Iberdrola a raíz de Endrola. Y no sólo con los máximos directivos de estas compañías, también con los de algunas otras compañías de sectores energéticos que podían estar interesadas en la operación; en particular, en lanzar una oferta pública de adquisición sobre Iberdrola. Además, me viene todavía a la memoria un ejemplo que pasará a los anales del intervencionismo arbitrario del Gobierno: el veto práctico de la fusión entre Telefónica y la holandesa KPN, compañía de la que, por cierto, quizás en estos momentos muchos españoles sean accionistas después de la última OPV. Una operación que los sectores financieros habían considerado totalmente sustentada y que el Gobierno, que no sabía que el sector de las telecomunicaciones en Holanda está más liberalizado que el español, vetó —decía— porque KPN tiene una presencia pública que se está reduciendo.

Los vaivenes en la intervención política del Gobierno y la falta de estabilidad legislativa han creado un riesgo regulatorio muy elevado para los sectores españoles regulados y, por tanto, también para la economía española. Miren, un directivo muy importante de una empresa española muy importante del sector energético nos ha informado recientemente de su temor a —y voy a citarle literalmente—: excitar aún más el celo regulatorio del Gobierno que hoy ya es muy grande, hasta el punto de que hay analistas que dicen que el riesgo regulatorio en España es peor que el sudamericano. El riesgo regulatorio es un lastre para los sectores regulados y para el conjunto de la economía española. Por tanto, es urgente reducir ese celo regulatorio que el Gobierno muestra con su afán de intervencionismo arbitrario y discrecional en los procesos de concentración económica y en sus conexiones con la competencia.

En el Grupo Socialista pensamos que hay que avanzar en dos direcciones para reducir el riesgo regulatorio: en primer lugar, modificando institucionalmente los órganos de defensa de la competencia en España y las comisiones sectoriales reguladoras. En segundo lugar, dando estabilidad al panorama legislativo sobre la competencia en España. En el primer ámbito, el de la modificación institucional de los órganos de defensa de la competencia y comisiones reguladoras, sabemos que nos separan muchas cosas. Ustedes están a gusto con un modelo en el que el Servicio de Defensa de la Competencia esté inserto dentro del Ministerio de Economía y en el que, por tanto, el ministro de Economía tenga la primera palabra sobre cuándo se instruye un expediente y, consecuentemente, el Tribunal de Defensa de la Competencia no tenga palabra alguna hasta que el ministro haya dicho la primera sobre si se instruye o no un expediente. Por cierto, ahora que hablamos del Tribunal de Defensa de la Competencia, me parece oportuno recordar que, tal como dictaminamos el proyecto de ley de presupuestos el pasado día 16 en esta Cámara, la dotación presupuestaria del Tribunal de Defensa de la Competencia para 2001 se reduce en términos constantes respecto al año 2000.

Si el Gobierno quiere tener la primera palabra en materia de defensa de la competencia, se reserva la última en materia de procesos de concentración económica. Este modelo y el uso que de él se ha hecho es lo que explica el alto riesgo regulatorio en que han incurrido estos sectores de la economía española. Ustedes saben que nosotros proponemos una cierta distinción entre Estado y Gobierno; proponemos que el Legislativo establezca el marco legal para el ejercicio de la defensa de la competencia, que el Gobierno ejerza sus funciones en nombramientos y designaciones y, a partir de ahí, que autoridades estatales públicas e independientes apliquen la ley. Ahí, en este modelo, en estas propuestas, que coinciden con las que existen en Estados Unidos o en muchos países europeos, no nos vamos a encontrar, pero sí nos podemos encontrar, y quiero decirlo, en la segunda línea que creemos necesaria para reducir el riesgo regulatorio: dar estabilidad al marco legislativo.

La moción que hoy se discute nos permite a todos dar un paso fundamental para clarificar nuestro panorama legislativo y para cumplir el mandato del Tribunal Constitucional en su sentencia de 11 de noviembre de 1999, cuando establecía la posibilidad de fijar criterios de conexión entre la legislación sobre competencia del Estado y la ejecución por las comunidades autónomas. Nosotros consideramos que, además de cumplir el mandato del Tribunal Constitucional, existen otras dos buenas razones para establecer, para delimitar la competencia ejecutiva de las comunidades autónomas. En primer lugar, en materia de instrucción, porque la cercanía permite menores costos y mayor conocimiento de los procesos. Esto es eficiencia, esto es eficacia y ahí está la raíz de la subsidiariedad, señor Martínez-Pujalte. En segundo lugar, existen buenas razones, créanlo también, para que haya órganos resolutorios a nivel autonómico. Los órganos resolutorios de defensa de la competencia en las comunidades autónomas pueden intervenir no sólo para reprimir conductas prohibidas, sino que pueden constituir un buen *lobby* de presión pro competencia. Quizá ustedes reconozcan conmigo que en el ámbito de actuación y normativo de

las comunidades autónomas sería buena la existencia de una mayor presión pro competencia para que la actuación de las comunidades autónomas diera lugar a entornos más amigables para la competencia. Existen buenas razones en muchos órdenes para el desarrollo de este marco normativo y, como anunciamos ya en la discusión de la interpelación el 18 de octubre, para nuestro grupo parlamentario el modelo más apropiado es el modelo alemán, modelo de un Estado federado para asuntos que afectan al comercio interautonómico que ha mostrado su eficacia para perseguir conductas prohibidas a nivel autonómico.

Señorías, es urgente ya comenzar a clarificar y a dar estabilidad al ordenamiento jurídico de la competencia en España y, por eso, desde nuestro grupo mostramos nuestra disposición para encontrar aquellos puntos en los que podamos llegar a acuerdos con el Gobierno, con el grupo que lo sustenta y con el resto de grupos de esta Cámara, con el fin de elaborar una legislación que nos satisfaga a todos lo máximo posible. Por tanto, vaya por delante nuestra exigencia de que se dé cumplimiento a la obligación de lealtad constitucional tomando la iniciativa legislativa, y, por otra parte, nuestra disposición a colaborar para avanzar en un marco legislativo que nos sea cómodo a todos y que reúna nuestros criterios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Para fijar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo valora muy positivamente la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la votaremos favorablemente. Es una iniciativa que va en el buen camino.

Efectivamente, como decía el señor Bel, hemos avanzado mucho en la legislación de la competencia, porque este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, cree en la política de competencia y hemos modificado el marco legislativo para dar mayores cauces, para que en España haya una competencia efectiva. Se han hecho modificaciones legislativas, si bien es verdad que la sentencia del Tribunal Constitucional ha señalado que hay seis preceptos, no de las modificaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, sino de la ley que se elaboró con un Gobierno socialista, que son inconstitucionales, seis preceptos de la antigua legislación que nosotros no hemos modificado. Ahora, después de una sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de noviembre del año pasado, mi grupo va a votar favorablemente la iniciativa para instar al Gobierno a que traiga a la Cámara cuanto antes la modificación del marco legal de competencia, de forma que se dé cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional.

Mi grupo cree que es bueno que las comunidades autónomas sean también competentes en esta área. Yo no sé si, como decía el señor Bel, es más o menos eficiente, pero creo que es bueno, tal y como señala el Tribunal Constitucional, que las comunidades autónomas que tienen asumidas competencias en sus estatutos en el área de comercio interior también asuman competencias en esta área y trabajen coordinadamente, en el marco legal que se fije, para garantizar que en España haya verdadera competencia. El Tribunal señala que en la modificación legal es necesario establecer los puntos de conexión para que, respetando el interés general y la competencia, no se pongan trabas al desarrollo económico español. Eso nos parece muy importante, por tanto, es una ley que va a requerir un estudio profundo. Posteriormente, cuando el Gobierno la envíe a la Cámara, también exigirá que los grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo para construir un marco legislativo apropiado. Desde mi grupo quiero mostrar el mayor grado de disponibilidad para alcanzar acuerdos con el resto de los grupos que nos permitan decidir cuál tiene que ser el marco legislativo de la competencia, dónde tienen que intervenir las comunidades autónomas y dónde tienen que estar las competencias del Estado.

Se ha hablado esta tarde aquí del modelo que tiene establecido el sistema alemán y mi grupo entiende que es un buen punto de partida para iniciar las conversaciones con el resto de los grupos. En ese sentido, reconozco que lo que ha manifestado el señor Padrol o lo dicho por el señor Bel son buenos puntos de comienzo en la búsqueda de un consenso. El modelo alemán, como SS.SS. conocen, establece un triple escalonamiento; por una parte, están las competencias del Gobierno, que en ese caso se sustancian en el ministro federal de Economía, que tiene competencias para dictar instrucciones generales, autorizar conductas, autorizar concentraciones; luego hay unas competencias del órgano federal, del Bundeskartellamt, que tiene también todas las competencias sobre conductas cuyos efectos afectan a varios *länder*, puede autorizar conductas restrictivas, prohibir concentraciones, tiene competencia cuando la conducta enjuiciada afecta a diversos servicios como correos y transporte por ferrocarril, etcétera; y luego están las competencias de las autoridades de cada uno de los *länder*, que son competencias sustanciadas en sus regiones y que no tienen trascendencia en un ámbito superior.Es importante reseñar que en el modelo alemán el ministro federal de Economía tiene competencias cuando las conductas requieren una actuación justificada relativa a la economía global o al bien común. Y yo quiero referirme a eso, porque creo que es importante hacer una breve reflexión.

Señor Bel, usted ha hablado de intervencionismo, de regulaciones. Creo que mi grupo no es sospechoso de estar en contra de los procesos de globalización; mi grupo no es sospechoso de ir en contra de la globalización. Entendemos que la globalización de la economía es muy positiva para los ciudadanos, muy positiva para la sociedad; los procesos de globalización ayudan a generar riqueza, ayudan a generar bienestar, y mi grupo siempre ha estado al frente de esos procesos de globalización, entendiendo también que en los mismos hay que insertar las políticas de desregulación, de liberalización de la economía, de introducción de la competencia. Mi grupo ha apoyado desde 1996 políticas de desregulación, de liberalización, de introducción de la competencia. Voy a ponerle un ejemplo, señor Bel, usted ha puesto varios. En 1996 sólo teníamos una opción, Telefónica. Hoy, los ciudadanos tienen varias opciones. **(El señor Bel i Queralt: Teníamos dos.)** Dice el señor Bel que dos. Sería al final del periodo socialista, hoy tenemos varias posibilidades. En España hoy hay más competencia, hay más liberalización y hay más desregulación. Pero también le digo, señor Bel, que no siendo sospechosos de eso, mi grupo entiende que los procesos de globalización y los procesos de desarrollo económico tienen que ser ordenados en un interés superior que es el interés de los ciudadanos. El mercado ha de tener elementos correctores, y para eso están este Parlamento y el Gobierno que sale de la elección de este Parlamento. Señor Bel, hay veces que perdemos el sentido político y quizá el Grupo Parlamentario Socialista, que ha pasado de un socialismo autoritario a una socialdemocracia y a un socialismo libertario y hoy ya no cree en el Estado, ha perdido esa conciencia. **(Rumores.)** Pero mire, señoría, mi grupo parlamentario, que cree en el desarrollo económico, que cree en la libertad económica, que cree en la competencia, cree también que el Gobierno al que han elegido los ciudadanos tiene que usar las competencias que tiene asumidas para favorecer la justicia social, para favorecer el bienestar de los más desfavorecidos. Eso nos parece muy importante. Y en los procesos de competencia, señor Bel, creemos que lo mismo que sucede en Alemania con el ministro federal de Economía tiene que suceder en España, el Gobierno tiene que tener competencias para que pueda ordenar el proceso de globalización, para poner el proceso de globalización al servicio de los ciudadanos, para que la globalización no sea un proceso que haga que los ricos sean cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres. Para eso tiene que actuar el Gobierno, para introducir elementos de justicia social, y eso es lo que defiende este grupo parlamentario.

Concluyo, señora presidenta. Mi grupo parlamentario va a buscar el consenso, pero mi grupo parlamentario quiere un sistema donde todos los procesos de crecimiento y de desarrollo tengan también elementos correctores que nos hagan construir una sociedad más justa, y en eso estamos trabajando.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Padrol, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas a su iniciativa.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Mi grupo no acepta la enmienda presentada por un motivo, porque si lo que se pretende es dar el más estricto cumplimiento al mandato de la sentencia del Tribunal, entendemos que el mejor texto es el que hemos presentado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padrol.

Vamos a proceder a la votación. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para regular los criterios de conexión entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 246; en contra, uno; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA NECESIDAD DE LA REVISIÓN SEMESTRAL DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA EL CASO DE QUE NO SE CUMPLAN LAS PREVISIONES SOBRE EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC). (Número de expediente 173/000031.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de la revisión semestral del salario mínimo interprofesional para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre el índice de precios al consumo.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Presidenta, diputados y diputadas, el Partido Popular tiene en el día de hoy una segunda ocasión para socializar su pensamiento y su

práctica parlamentaria. Tenía una ocasión magnífica para demostrar su generosidad política posibilitando que hubiera un debate sobre los accidentes laborales en Comisión y haciendo valer allí su mayoría absoluta de 183 diputados y diputadas para intentar introducir las enmiendas, rectificaciones o enriquecimientos que le hubiera parecido pertinente. No lo ha hecho. Ahora tiene otra ocasión para centrarse, para decir que en la práctica tiene un discurso social, que es capaz de recibir los mensajes que llegan de la sociedad y las propuestas que le llegan en este caso de un grupo parlamentario de izquierdas como Izquierda Unida.

En el debate sobre la interpelación, hace tres o cuatro semanas, mi grupo ya argumentó suficientemente la necesidad de que hubiera una rectificación al alza del salario mínimo interprofesional en nuestro país. Los argumentos se dieron en su momento: el salario mínimo es el 36 por ciento del salario medio del país cuando la tendencia debe ser hacia el 60 por ciento de este salario medio. Hay un incumplimiento por parte de todos los gobiernos, de los anteriores y del actual, en el imperativo legal de subir el salario mínimo en la medida en que subiera el IPC por encima de lo previsto, y todo ello tiene una consecuencia que es la pérdida de poder adquisitivo del salario mínimo. Se podrá argumentar que el salario mínimo afecta a una parte insignificante del mercado laboral de nuestro país, a medio millón de personas, pero este medio millón de personas es suficientemente significativo, tienen sus necesidades y, al mismo tiempo, pertenecen a determinados sectores del mercado de trabajo que son los que tienen menos protección y menos posibilidades. La consecuencia es, digo, la pérdida de poder adquisitivo. En 1999 hubo un aumento del salario mínimo del 1,8 por ciento y en el año 2000 del 2 por ciento, con lo cual quedó claro, con sólo fijarse someramente y por encima en el aumento de los precios, que ha habido una pérdida del poder adquisitivo del salario mínimo. Por tanto, este medio millón de personas ha salido perjudicado.

Argumentamos también que el salario mínimo interprofesional desempeña un papel de equilibrio en el mercado laboral, en beneficio de las personas que sufren en este mercado laboral las situaciones más difíciles porque tienen salarios bajos, por la poca cualificación de sus puestos de trabajo y de sus profesiones, por la continua degradación y prostitución de una parte del mercado laboral que afecta a un sector de este mercado laboral, normalmente el que tiene menos condiciones culturales y profesionales para defender sus derechos, que no está normalmente en el circuito sindical para poder defender más colectivamente sus intereses, el sector que tiene menos posibilidades de defender sus derechos a través de la negociación colectiva, porque en los sectores que trabaja, en las empresas o en el subsector donde trabaja no hay tan siquiera negociación colectiva, o a personas que sufren insolvencias empresariales y estas insolvencias tienen que ser solventadas por el Fogasa, por el Fondo de garantía salarial.

Ante todo esto, con las argumentaciones expuestas en la interpelación y para ahorro de tiempo al menos en la vida personal de cada uno de nosotros, ya que hay debates que conducen normalmente a la melancolía, puesto que no hay ninguna atención por parte del grupo mayoritario para atender una reivindicación tan elemental como es que en Comisión se debata una proposición de ley firmada por 600.000 personas en este país; por tanto con un desprecio claro, con una insensibilidad social total hacia lo que representa un sector importante de la sociedad, no vale la pena tampoco gastar mucha energía para hacer ver que aquí hacemos una especie de ejercicio floral que no sirve absolutamente para nada. Por tanto, leo el contenido de la moción.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«1. La revisión inmediata del salario mínimo interprofesional (SMI) para adecuarlo a la desviación sufrida por el IPC, en cumplimiento del artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores. Para ello el Gobierno establecerá un mecanismo permanente de revisión automática similar a lo que sucede en el caso de las pensiones y que permita dar cumplimiento al precepto de revisión semestral fijado en el Estatuto de los Trabajadores de forma inmediata y transparente, eliminando incertidumbres.

«2. Proceder a la progresiva equiparación del SMI al 60 por 100 de la renta media neta, tal y como recomienda la Carta Social Europea, para alcanzar al final de esta legislatura la equiparación total a este 60 por ciento.

«3. Dotar la partida correspondiente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001» (con lo cual tendrían que hacer una rectificación en el debate en el Senado), «para hacer efectivos los dos puntos anteriores».

Espero que en este caso concreto esta segunda petición, casi súplica de un diputado, sea atendida por el grupo mayoritario en beneficio de esta Cámara y de lo que pueda hacer este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Compartiendo la filosofía y el análisis de la realidad que plantea el señor Frutos, queremos hacer referencia a dos cuestiones que aparecen en esta moción y que nos gustaría diferenciar. Por una parte la revisión del salario mínimo interprofesional, dada la desviación del IPC en este año, cuestión que compartimos sin ninguna duda y que apoyamos totalmente; pero para ello en la moción se plantea un mecanismo permanente de revisión inmediata que modificaría el Estatuto de los Trabajadores, ya que no se tienen en cuenta otros aspectos como son la productividad y la evolución general de la economía. No podemos apoyar esta modificación del Estatuto de los Trabajadores, pues tendría que venir dada por una negociación previa con agentes sociales y sindicatos. Por ello planteamos esta enmienda, que pretende hacer frente a la actual pérdida de poder adquisitivo de las familias con una medida coyuntural como es la revisión actual del salario mínimo interprofesional, que además es lo que en estos momentos están reclamando los sindicatos.

Nada más, gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario contempla con simpatía la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. No en vano, en uno de los apartados del programa electoral planteábamos, en el ámbito de las políticas salariales, pues como muy bien sabe el señor Frutos, que hizo referencia a ello en su interpelación, el salario mínimo interprofesional se ha convertido en un referente mucho más amplio, que dificulta notablemente incidir sobre el mismo, en el ámbito de las políticas salariales, decía, incrementaremos gradualmente el salario mínimo interprofesional en tanto que retribución del trabajo, avanzando en el cumplimiento de las recomendaciones de la Unión Europea.

Es obvio que no podemos dar un voto negativo a la moción presentada por Izquierda Unida en el día de hoy. Sin embargo, para incidir en este punto 2 y alcanzar el 60 por ciento del salario medio, hay un elemento previo que es modificar el salario mínimo interprofesional, reducirlo a su ámbito estricto y que deje de ser un índice de referencia para numerosos supuestos, entre otros para la asistencia jurídica gratuita.

En lo que hace referencia al apartado primero, coincidimos con el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Una revisión automática que pueda suponer incluso prescindir de los cuatro criterios establecidos en el Estatuto de los Trabajadores, es algo que sin una previa negociación colectiva y sin la modificación del Estatuto de los Trabajadores no podría lograrse. Por tanto, mi grupo anuncia la abstención ante esta moción de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quisiera iniciar mi intervención manifestando con todo respeto mi agradecimiento al señor Frutos por las energías gastadas en este trámite en defensa de sus legítimas convicciones.

Efectivamente, el día 18 del mes pasado debatíamos la interpelación urgente formulada por el Grupo Federal de Izquierda Unida y en nombre del Gobierno comparecía el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que hizo las referencias necesarias en esta materia.

Entiendo que limitar, como se ha dicho por otros grupos, la modificación del Estatuto de los Trabajadores a uno solo de los cuatro criterios que establece para la revisión del salario mínimo interprofesional, es una interpretación no permitida de la propia Ley orgánica del Estatuto de los Trabajadores. Señorías, la modificación o el incremento del salario mínimo interprofesional depende no sólo de las desviaciones del IPC; la revisión automática, como SS. SS. comprenderán, conllevaría problemas muy importantes, porque no estamos hablando solamente de una magnitud meramente salarial, estamos hablando de una magnitud que es utilizada como índice de referencia en numerosas materias. Tiene efectos presupuestarios, pero estoy seguro de que también tendría efectos indeseables en el ámbito del empleo. Si por algo se ha destacado la política del Partido Popular y la evolución económica de España a lo largo de estos últimos años ha sido por un intenso ritmo de creación de empleo. Dudo, señorías, que una modificación al alza del salario mínimo interprofesional sin tener en cuenta las desviaciones producidas en el IPC a ejercicio pasado, sirviera para que quienes son perceptores de estas rentas pudieran insertarse en el mercado laboral. Creo que incluso estaríamos ante la creación de una barrera para el acceso al mercado de trabajo.

No podemos olvidar, por otra parte, que el salario mínimo interprofesional se utiliza como índice de referencia de otras magnitudes. Se ha aludido al beneficio de justicia gratuita, pero podríamos aludir a las becas o a las tasas en materia de educación, a la revisión de los precios de alquileres de vivienda, al acceso a las viviendas de protección oficial, reintegros a los reservistas en materia de defensa; es decir, son innumerables las causas que hacen desaconsejable la aprobación de esta moción.

En cuanto al acercamiento progresivo del salario mínimo interprofesional al 60 por ciento de la renta media, tenemos que decir que España ha presentado su Plan de empleo en la Unión Europea y dentro de ese Plan de empleo destaca facilitar la accesibilidad al mercado de trabajo y la adaptabilidad de trabajadores y

empresas. No creo tampoco que esta revisión automática semestral del salario mínimo interprofesional consiguiera ese efecto.

Por lo que respecta al punto 3 de la moción, relativo a la introducción de una partida presupuestaria en la ley de Presupuestos Generales del Estado, entendemos que esto afectaría solamente a empleados del sector público, un sector donde el incremento de salarios está limitado al 2 por ciento. Quizá nos encontraríamos con un incremento superior para los perceptores de estas rentas más bajas, y tampoco es un efecto deseable en este momento.

Por estas razones, señorías, vamos a votar en contra de la moción que hoy ha defendido el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez.

Señor Frutos, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **FRUTOS GRAS**: Me permitirá decir algo más, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: No, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: A los efectos de…

La señora **PRESIDENTA**: No, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda.

El señor **FRUTOS GRAS**: Es que yo, señora presidenta, no quisiera que el Partido Popular cayera en la ilegalidad…

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Frutos. Usted sabe, porque es parlamentario antiguo en esta Cámara, lo que dice el Reglamento.

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, lo sé, lo sé.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, le ruego que indique si acepta o rechaza la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **FRUTOS GRAS**: Acepto la enmienda del Grupo Socialista por una razón, porque guardamos estrictamente para otra iniciativa legislativa la segunda parte de este primer apartado, es decir toda una serie de mecanismos para la revisión automática similar a la que sucede en el caso de las pensiones. Pero debo decir que hay una ilegalidad en el momento que no se cumple el Estatuto de los Trabajadores.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos. **(Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de revisión semestral del salario mínimo interprofesional, para el caso de que no se cumplan las previsiones sobre el índice de precios al consumo, en los términos que se derivan del debate y de la incorporación de las enmiendas aceptadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 98; en contra, 132; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción.

Se suspende la sesión, que se reanudará el jueves a las nueve de la mañana.

Eran las diez y veinte minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 41, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el jueves, 16 de noviembre pasado, en la página 1965, segunda columna, línea 18, se atribuye por error al señor Fernández Marugán la continuación de la intervención realizada por el señor Martínez-Pujalte López, recogida al final de la segunda columna de la página 1964 y a lo largo de toda la página 1965, con la única interrupción de la señora presidenta pidiendo que guardase silencio precisamente al señor Fernández Marugán.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 VII Legislatura Núm. 43

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 41

celebrada el jueves, 23 de noviembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día **2102**

Enmiendas del Senado.

— **Proyecto de Ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-Ley 3/2000, de 23 de de junio). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 4-1, de 21 de julio de 2000. (Número de expediente 121/000004)** **2103**

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales.

— **Acuerdo por el que se autoriza el Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre España y Estados Unidos, por el que se prorroga el Acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29 de enero de 1964, hecho en Madrid el 7 y 28 de enero de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 5, de 12 de junio de 2000. (Número de expediente 110/000001)** **2108**

Página

— **Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992, así como Declaración que España va a formular a la misma. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 41, de 21 de julio de 2000. (Número de expediente 110/000031)** **2109**

— **Convenio número 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y de la acción inmediata para su eliminación, hecho en Ginebra el 17 de junio de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 50, de 11 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000040)** **2109**

— **Segundo Protocolo por el que se modifica el Tratado de extradición y asistencia mutua en materia penal entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos de 21 de noviembre de 1978, hecho en Ciudad de México el 6 de diciembre de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 51, de 11 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000041)** **2109**

— **Acuerdo sobre la libre circulación de personas entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 52, de 11 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000042)** **2109**

— **Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la 24.ª reunión de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (Alicante, 12 al 16 de julio de 1999) y primera reunión extraordinaria (Alicante, 7 al 9 de julio de 1999), hecho en Roma el 2 de julio de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 53. de 11 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000043)** **2111**

— **Tratado de extradición entre el Reino de España y la República de Honduras, hecho en Tegucigalpa el 13 de noviembre de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 54, de 11 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000044)** **2111**

— **Acuerdo de sede entre el Reino de España y la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, hecho en Madrid, el 25 de febrero de 2000 y del Canje de Notas de 30 de junio y de 3 de julio de 2000, que subsana dos errores advertidos en el Preámbulo de aquél. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 55, de 11 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000045)** **2111**

— **Acta Adicional, hecha en Madrid el 22 de junio de 2000, que modifica el Convenio entre el Reino de España y el Reino de Bélgica tendente a evitar la doble imposición y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, y el Protocolo, firmados en Bruselas, el 14 de junio de 1995. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 56, de 11 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000046)** **2111**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Belarús al Convenio sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 57, de 15 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000047)** **2111**

— **Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999 y Declaraciones que España va a formular al mismo. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 58, de 15 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000048)** **2112**

— **Declaración de aceptación por España de las adhesiones de Costa Rica y de las Repúblicas de Uzbekistán y Fiji al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 59, de 15 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000049)** **2112**

Página

— Declaración de aceptación por España de las adhesiones de la República Federativa del Brasil, la República de Malta y la República Oriental de Uruguay al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 60, de 15 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000050) 2112

— Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la extensión a la Isla de Man del Convenio Europeo n.º 30, de asistencia judicial en materia penal, de 20 de abril de 1959. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 64, de 29 de septiembre de 2000. (Número de expediente 110/000051) 2112

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas.

— Proyecto de Ley de Pesca Marítima del Estado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 2-1, de 16 de junio de 2000. (Número de expediente 121/000002) 2112

— Proyecto de Ley por la que se conceden suplementos de crédito, por importe de 8.155.525.000 pesetas, para atender insuficiencias producidas en el Ministerio de Defensa, como consecuencia de la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones internacionales de ayuda humanitaria y restablecimiento de la paz. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 6-1, de 26 de julio de 2000. (Número de expediente 121/000006) 2124

— Proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 46.624.357.971 pesetas, para la atención de los gastos derivados de la ejecución de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 7-1, de 26 de julio de 2000. (Número de expediente 121/000007) 2124

— Proyecto de Ley por la que se autoriza la participación del Reino de España en la 8.ª reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 9-1, de 1 de agosto de 2000. (Número de expediente 121/000009) 2124

— Proyecto de Ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 13-1, de 11 de septiembre de 2000. (Número de expediente 121/000013) 2125

— Proyecto de Ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios, por importe de 354.696.080 pesetas, destinados a atender el principal y el pago de costas derivados de diversas sentencias judiciales, así como los correspondientes intereses de demora. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 14-1, de 11 de septiembre de 2000. (Número de expediente 121/000014) 2129

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Modificación del orden del día 2102

La señora **presidenta**, *de acuerdo con la Junta de Portavoces y según el artículo 68.1 del Reglamento, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir el apartado V, correspondiente a las preguntas con respuesta oral en Pleno, y pasar al último lugar del orden del día el debate de los puntos 50 y 54, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página.

Enmiendas del Senado 2103

Página.

Proyecto de ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa (procedente del Real Decreto-ley 3/2000, de 23 de junio) 2103

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Padrol i Munté,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora* **Costa Campi,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Martínez-Pujalte López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La señora **Secretaria (Sainz García)** *da lectura a una corrección de error en el artículo 104 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.*

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley por el que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, procedente del Real Decreto-ley 3/2000, de 23 de junio, con la corrección de error leída por la señora secretaria, se aprueban por 167 votos a favor y 94 en contra.

Página.

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 2108

Página.

Acuerdo por el que se autoriza el canje de notas constitutivo de acuerdo entre España y Estados Unidos, por el que se prorroga el acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29 de enero de 1964, hecho en Madrid el 7 y 28 de enero de 2000 2108

Sometido a votación, se aprueba por 248 votos a favor, siete en contra y cuatro abstenciones.

Página.

Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992, así como Declaración que España va a formular a la misma 2109

Sometida a votación, se aprueba por 262 votos a favor y dos abstenciones.

Página.

Convenio número 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y de la acción inmediata para su eliminación, hecho en Ginebra el 17 de junio de 1999 2109

Sometido a votación, se aprueba por 266 votos a favor y una abstención.

Página.

Segundo Protocolo por el que se modifica el Tratado de extradición y asistencia mutua en materia penal entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos de 21 de noviembre de 1978, hecho en Ciudad de México el 6 de diciembre de 1999 2109

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

Página.

Acuerdo sobre la libre circulación de personas entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1999 ... 2109

En turno de fijación de posiciones interviene los señores **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Robles Fraga,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación el acuerdo sobre la libre circulación de personas entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1999, se aprueba por 249 votos a favor, 14 en contra y una abstención.

Página.

Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la 24.ª reunión de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (Alicante, 12 al 16 de julio de 1999) y primera reunión extraordinaria (Alicante, 7 al 9 de julio de 1999), hecho en Roma el 2 de julio de 1999 2111

Sometido a votación, se aprueba por 265 votos a favor y una abstención.

Página.

Tratado de extradición entre el Reino de España y la República de Honduras, hecho en Tegucigalpa el 13 de noviembre de 1999 2111

Sometido a votación, se aprueba por 267 votos a favor y dos abstenciones.

Página.

Acuerdo de sede entre el Reino de España y la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, hecho en Madrid, el 25 de febrero de 2000 y del Canje de Notas de 30 de junio y de 3 de julio de 2000, que subsana dos errores advertidos en el preámbulo de aquél 2111

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

Página.

Acta adicional, hecha en Madrid el 22 de junio de 2000, que modifica el Convenio entre el Reino de España y el Reino de Bélgica tendente a evitar la doble imposición y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, y el Protocolo, firmados en Bruselas el 14 de junio de 1995 ... 2111

Sometida a votación, se aprueba por 268 votos a favor y uno en contra.

Página.

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Belarús al Convenio sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971 2111

Sometida a votación, se aprueba por 264 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Página.

Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999 y declaraciones que España va a formular al mismo 2112

Sometido a votación, se aprueba por 268 votos a favor y una abstención.

Página.

Declaración de aceptación por España de las adhesiones de Costa Rica y de las Repúblicas de Uzbekistán y Fiji al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980 2112

Sometida a votación, se aprueba por 268 votos a favor y una abstención.

Página.

Declaración de aceptación por España de las adhesiones de la República Federativa del Brasil, la República de Malta y la República Oriental de Uruguay al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980 2112

Sometida a votación, se aprueba por 268 votos a favor y una abstención.

Página.

Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la extensión a la Isla de Man del Convenio Europeo nº 30, de asistencia judicial en materia penal, de 20 de abril de 1959 2112

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad.

Página.

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 2112

Página.

Proyecto de ley de Pesca Marítima del Estado 2112

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal,** *los señores* **Núñez Castain** *y* **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Maldonado Gili,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Díaz Díaz,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mantilla Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas presentadas al proyecto de ley.

A continuación se procede a las votaciones de los artículos del texto del dictamen, que son aprobados.

Página.

Proyecto de ley por la que se conceden suplementos de crédito por importe de 8.155.525.000 pesetas, para atender insuficiencias producidas en el Ministerio de Defensa como consecuencia de la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones internacionales de ayuda humanitaria y restablecimiento de la paz 2124

Sometido a votación el proyecto de ley, se aprueba por 285 votos a favor y tres abstenciones.

Página.

Proyecto de ley por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 46.624.357.971 pesetas, para la atención de los gastos derivados de la ejecución de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo 2124

Sometido a votación el proyecto de ley, se aprueba por 285 votos a favor y uno en contra.

Página.

Proyecto de ley por la que se autoriza la participación del Reino de España en la 8.ª reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo 2124

Sometido a votación el proyecto de ley, se aprueba por 284 votos a favor y una abstención.

Página.

Proyecto de ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal 2125

En defensa de las enmiendas presentadas a este proyecto de ley intervienen el señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Del Campo Casasús,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Ollero Tassara,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*

Se procede a las votaciones de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de modificación de la Ley 5/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

A continuación se procede a la votación del texto del dictamen, que es aprobado por 2284 votos a favor, tres en contra y una abstención.

Página.

Proyecto de ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios, por importe de 354.696.080 pesetas, destinados a atender el principal y el pago de costas derivados de diversas sentencias judiciales, así como los correspondientes intereses de demora 2129

Sometido a votación el proyecto de ley, se aprueba por 285 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Propuesta de modificación del orden del día. Por el artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir el apartado V, correspondiente a las preguntas con respuesta oral en Pleno, y de que los puntos 50 y 54, correspondientes a los dictámenes de Comisión relativos al proyecto de ley orgánica sobre medidas urgentes para la agilización de la Administración de justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y al proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y

libertades de los extranjeros en España y su integración social, pasen a debatirse en el último lugar del orden del día, procediéndose a su examen y deliberación mañana viernes 24, a partir de las 9 horas. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBAN MEDIDAS FISCALES URGENTES DE ESTÍMULO AL AHORRO FAMILIAR Y A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 3/2000, DE 23 DE JUNIO). (Número de expediente 121/000004)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Enmiendas del Senado.

Proyecto de ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo con gran brevedad para manifestar que mi grupo va a votar favorablemente el conjunto de enmiendas que nos llegan del Senado porque, por un lado, han contribuido a explicitar, en la exposición de motivos y después en el texto articulado, una serie de artículos que, tanto por su corrección técnica como por su complementariedad, enriquecen el texto del proyecto, sobre todo en algunas cuestiones que estaban dudosas en el articulado que salió de esta Cámara, pero que ya han cumplido los requisitos de seguridad jurídica y complementariedad que indican estas importantes medidas. Esto es lo que en su día llevó a mi grupo a votar favorablemente la convalidación del Real Decreto-ley 3/2000, sobre medidas fiscales de ahorro familiar y de la pequeña y mediana empresa, que constituyen el entramado fundamental social, cuantitativo y cualitativo, básico en la economía doméstica de nuestro país.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Buenos días.

Señora presidenta, por fin concluye el periplo de este proceso de ley porque se aprueban las denominadas medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, que provienen del Real Decreto-ley de 23 de junio; un periplo de cinco meses que ha servido de entretenimiento a bastantes diputados y senadores, que veíamos que nuestros esfuerzos en plantear alternativas y propuestas eran absolutamente baldíos, puesto que el Partido Popular no estaba por la labor de dar un mínimo de respiro y satisfacción a la oposición. De ahí que utilice el término entretenimiento, y espero que por ello no se sientan ofendidos los diputados y senadores a los que me estoy refiriendo y entre los que me incluyo. Al Partido Popular, por el contrario, le ha permitido modificar sustancialmente el inicial decreto-ley, incorporando nuevos artículos y disposiciones que se le iban ocurriendo sobre la marcha. Esta técnica legislativa de añadir lo que les parece conveniente amparándose en la mayoría absoluta es legítima, pero poco respetuosa con los restantes grupos de la Cámara y con el proyecto de ley inicialmente presentado. Por ello, el gesto del Gobierno de tramitar el Real Decreto-ley de medidas fiscales como proyecto de ley, lejos de la voluntad democrática de incorporar las ideas de los demás y hacer un proyecto de consenso —como le gusta, por otra parte, decir al Gobierno—, ha servido para exhibir constantemente la mayoría accionarial del Partido Popular en esta Cámara.

Con motivo del debate del real decreto-ley en esta Cámara, mi grupo puso de manifiesto su oposición al decreto por múltiples razones que no voy a repetir hoy de nuevo. El «Diario de Sesiones» es testigo fiel de nuestra posición. Si no fuera por él el trabajo de la oposición sería. sin duda, menos interesante.Resumiendo, el Grupo Vasco planteaba que las medidas recogidas en el real decreto-ley eran de carácter estructural, amén de regresivas y que en muchos casos afectaban a múltiples figuras importantes, lo que necesitaba, a nuestro entender, una reflexión más profunda y sosegada. El real decreto-ley en ningún caso sirve —como esgrimía el Gobierno y como se sigue manteniendo hoy en el propio proyecto de ley— para garantizar el crecimiento estable de la economía española y evitar el afloramiento de presiones inflacionistas. La consecución de este objetivo hace imprescindible, asimismo, la aplicación de medidas con carácter inmediato. La ralentización que se está produciendo en el crecimiento de la economía española y un índice de precios al consumo descontrolado, que se sitúa en el 4 por ciento en tasa interanual, hablan por sí solos. Este proyecto, lejos del interés coyuntural, se ha convertido en un cajón de sastre en el que se han ido metiendo artículos y más artículos por parte del Partido Popular, lo que dificulta la calificación, denominación y valoración del proyecto.

Quisiera volver a recordar en esta Cámara lo que tantas veces venimos repitiendo desde mi grupo y que igual número de veces es ignorado e incumplido. La existencia de cinco haciendas integrales en el Estado español aconseja el necesario diálogo y coordinación

entre las mismas, coordinación que reclama el propio concierto económico. Una vez más, tengo que señalar el incumplimiento reiterado del pacto fiscal por parte del Gobierno del Estado, acuerdo que firmó junto al Gobierno vasco el 18 de enero del pasado año. Sean respetuosos con los pactos y con las haciendas vascas. Y no lo digo tan sólo como crítica política, sino como la necesaria efectividad en el funcionamiento de todas las haciendas.

Como diputados, dejaremos atrás el trabajo realizado en este proyecto de ley, este periplo, cuando apretemos el botón del sí o el no en esta Cámara. Lo que quisiera pedir al Partido Popular es más consideración hacia el trabajo de la oposición para que las propuestas de los diferentes grupos y, en concreto del Grupo Vasco, sean más aprovechadas en futuros proyecto de ley que presente el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Con estas enmiendas al Real Decreto-ley sobre estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa culminamos un proceso, en nuestra opinión, muy negativo en cuanto a la elaboración legislativa y también culminamos un fracaso, el fracaso del Gobierno en las medidas de liberalización y privatización.

No hay que explicar mucho el fracaso, señorías. La enésima iniciativa a favor de la liberalización y la competitividad de la economía española se da en el contexto de un rebrote de la inflación y, fundamentalmente, de un retroceso en lo que podrían ser los datos más sanos de la economía española. No hace falta argumentar mucho que estas iniciativas presentadas por el Gobierno en diversas ocasiones como medidas que solucionarían los problemas estructurales de la economía española no han servido para eso. Finalmente, nos encontramos con unas nuevas medidas que corren el peligro de transitar por el mismo camino de anunciar a los ciudadanos que se va a hacer frente al problema de la inflación y otros problemas económicos, para finalmente demostrar la incapacidad del Gobierno para poner coto a los problemas de la inflación en nuestra economía. Porque lo que intenta ocultar el Gobierno es que la inflación en nuestro país es fundamentalmente de beneficios, no es una inflación de los salarios, por mucho que quieran, a partir de ahora, hacer recaer sobre éstos las consecuencias de su incapacidad para contener la inflación.

Hay otros datos que nos preocupan más en este proyecto de ley, es el tratamiento de los grupos parlamentarios de esta Cámara. El Gobierno ha intentado eludir el recurso de inconstitucionalidad contra el real decreto-ley mediante la presentación del proyecto de ley, pero, lejos de permitir la participación de esta Cámara, lo que ha hecho es construir *ex novo* un nuevo proyecto de ley. No tiene nada que ver con el real decreto que discutimos en su momento sino que ha ido incorporando capítulos enteros, medidas singulares enteras a este proyecto de ley, de tal manera que quien no lo conociera en su momento, ahora seguramente no lo conocerá por la serie de medidas que ha venido incorporando el Gobierno. Los mecanismos de control, los mecanismos de participación legislativa de esta Cámara en cierta medida se pervierten con este tipo de iniciativas, no sólo no se consigue una mayor participación y control de los grupos parlamentarios, sino que con estas iniciativas en las que las enmiendas son más importantes que el proyecto, enmiendas del propio grupo que apoya al Gobierno, se reduce la participación del conjunto de la Cámara y sus posibilidades de consenso y apoyo.

Termino ya. Llevamos a cabo con ello un proceso que en nuestra opinión es muy negativo para la política fiscal; es el proceso en el cual se configura la política fiscal como una política de retales. No hay un sistema fiscal; lo que hay son iniciativas puntuales que van desequilibrando y configurando —no sé como llamarlo— no precisamente un sistema fiscal. Lo que oculta esta iniciativa, bajo la denominación de estímulo del ahorro familiar, es una nueva desfiscalización de las rentas del capital, es decir, que quien más tiene pague menos, que en general la fiscalidad española recaiga sobre los salarios y cada vez más sobre los impuestos indirectos, esto es, sobre los impuestos que gravan de igual manera a quien tiene más y a quien tiene menos. Para este año ya es evidente la importancia que tiene el IVA en nuestro sistema fiscal. Ese es el sentido de la iniciativa conservadora. En este caso no hay siquiera el equilibrio de reducir la fiscalidad de los sectores con menor salario o con menor nivel económico en nuestro país. En otra ocasión se ha intentado hacer esa política de imagen, de aparecer reduciendo la fiscalidad de todos, cuando se reducía la fiscalidad de unos más que de otros. En este caso son ustedes muy claros ya con la mayoría absoluta, reducen la fiscalidad de aquellos que tienen más poder económico bajo la denominación de estímulo del ahorro familiar y dejan para otro momento más favorable de la economía la reducción de la fiscalidad de aquellos que tienen menor poder económico.

En definitiva, una iniciativa profundamente conservadora; una iniciativa que elude el control y la participación de la Cámara mediante este tipo de *collage* o de enmiendas presentadas por el grupo que apoya al Gobierno; una iniciativa que desarticula nuestro sistema fiscal en una maraña incomprensible para los ciudadanos, que seguramente va a dar lugar a todo tipo de iniciativas y a algunos recursos, más de uno, ante la elaboración de nuestro llamémosle, entre comillas, sistema fiscal. Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en el debate producido en este Pleno con ocasión de la convalidación de los reales decretos-leyes del mes de junio, mi grupo parlamentario ya manifestó su posición favorable al contenido de esta norma jurídica. Consideramos que las diversas normas contenidas en el texto legal que hoy estamos acabando de debatir y tramitar son una mejora importante del sistema tributario español tanto respecto del ámbito de las pymes como de los incentivos fiscales para la introducción de nuevas tecnologías, como en el marco de los planes de pensiones, de los incentivos a la internacionalización de las empresas españolas y, en general, respecto a los diversos aspectos abarcados por esta norma.

Pese a que los objetivos perseguidos por el citado Real Decreto-ley 3/2000 ya nos parecían muy positivos desde el punto de vista de la economía y de la política fiscal española, no cabe ninguna duda de que la tramitación parlamentaria de este texto no ha dado lugar sino a un enriquecimiento de sus contenidos. Particularmente querría destacar la buena colaboración producida entre el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y los diversos grupos parlamentarios de esta Cámara, especialmente con el Popular, respecto de diversas enmiendas que mi grupo parlamentario presentó en la tramitación en el Congreso de esta norma jurídica. Así, se introdujeron mejoras en la tributación de las prestaciones por viudedad derivadas de contratos de seguro en el ámbito del impuesto sobre sucesiones, mejoras para evitar usos abusivos de las entidades de tenencia de valores extranjeros, una mutualidad de deportistas profesionales para deportistas modestos que pudieran tener en un futuro problemas de encaje social, en algunos casos obviamente, etcétera. Las enmiendas introducidas en el Senado son más específicas, de contenidos más técnicos y puntuales, pero también son vistas positivamente por mi grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, no me es especialmente fácil dirigirme hoy a la Cámara, pocas horas después del asesinato de un compañero del Grupo Socialista, del Partit dels Socialistes de Catalunya, y compañero mío como catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas de Barcelona. Quiero recordar desde aquí su trabajo político, su trabajo intelectual y académico, en el bien entendido de que creo que este es un recuerdo que compartimos todos los diputados que estamos en la Cámara.

Voy a pasar a referirme al debate que nos ocupa. Señorías, discutimos hoy, 23 de noviembre, las enmiendas aprobadas en el Senado al proyecto de ley por el que se aprueban las medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa y que procecen del Real Decreto-ley 3/2000, cinco meses después de la presentación y aprobación del decreto-ley. Y una vez más estamos obligados a denunciar, como ya hicimos en la Comisión de Economía, el uso inadecuado que el Gobierno hizo del real decreto-ley. Los hechos demuestran que no se daban las exigencias constitucionalmente establecidas para recurrir a este excepcional mecanismo. Es más, en el propio contenido de la ley, que reproduce, repito, el del decreto-ley, en la redacción del artículo 1, se pospone ya la aplicación de las medidas al próximo año fiscal, aspecto que cuestiona de nuevo el procedimiento de urgencia utilizado.

Como sabe esta Cámara, el Grupo Socialista presentó una enmienda para que la nueva normativa tuviera efectos desde la entrada en vigor del real decreto-ley. Ello ya no sólo por coherencia con el procedimiento de urgencia seguido, sino porque tal demora afecta desfavorablemente a las decisiones de inversión de las pequeñas y medianas empresas y penaliza precisamente a aquellas que han acometido sus proyectos innovadores durante el año en curso. Dicha enmienda fue rechazada por el Grupo Popular, sentido del voto que vuelve a dar la razón al Grupo Socialista cuando denunció que la no aceptación de la enmienda presentada por nuestro grupo reforzaba los fundamentos de nuestras críticas al uso del decreto-ley.

La incorporación de una gran cantidad de enmiendas por parte del Grupo Popular, tanto en el Congreso como en el Senado, muestra el reconocimiento del Gobierno y del grupo que lo sustenta de la precipitación injustificada con que fue elaborado el texto. Se ha dicho aquí que nos encontramos con un nuevo proyecto de ley, y así es. Sólo hay que ver, si no quieren entrar en el detalle de su lectura, los artículos que tenía el decreto-ley y los que tiene el actual proyecto de ley. El Grupo Socialista va a oponerse a las enmiendas aprobadas en el Senado porque considera que no resuelven ninguno de los graves problemas y aumentan la confusión ciudadana.

En el preámbulo de la ley se dicen cosas tan sorprendentes y contradictorias con el contenido como las siguientes. Leo textualmente: En esta ley se manifiesta una decidida apuesta por el apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las iniciativas de innovación e internacionalización empresarial como fórmula para mejorar su competitividad. Más adelante se señala que

las pequeñas y medianas empresas constituyen la columna vertebral de nuestra economía que tanta importancia tiene en el crecimiento económico. ¿Ustedes se creen esto? Y si se lo creen, ¿lo dicen por escrito? Es indignante, porque lamento decirles, señorías, que nada del contenido del proyecto que aquí se discute tiene que ver con esta justificación de motivos. No es una apuesta por la innovación, no ayuda a las pymes, no incidirá sobre la competitividad y las medidas fiscales propuestas no conducen a ninguna parte. El texto —es una discusión que ya tuvimos en la Comisión de Economía— continúa acotando el grupo de empresas beneficiarias a las que facturan tres millones de euros, aproximadamente 500 millones de pesetas. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señores y señoras diputados del Grupo Popular, y me dirijo a ustedes por ser el grupo mayoritario que apoya al Gobierno y que es responsable de cómo ha quedado el actual proyecto de ley, ¿alguien de ustedes se ha molestado en ver cuál es el número de empresas a las que estas medidas afectarán? Les invito, una vez más, a que ilustren sus conocimientos recurriendo al Instituto Nacional de Estadística y a los datos que proporciona esa fuente. Verán que sólo pueden acogerse microempresas de menos de 10 trabajadores, dimensión aún menor en el caso de las empresas industriales. Si realmente quieren llevar a cabo un programa de apoyo a las pymes y a la innovación, habría que haber aumentado el colectivo de empresas beneficiadas, no excluyendo al grupo de pequeñas y medianas empresas, distinguiendo entre empresas industriales y empresas del resto de actividades, ya que las empresas industriales necesitan un tratamiento específico en sus deducciones fiscales.

Nosotros, y ustedes lo saben, propusimos dos nuevos umbrales de 1.000 y 3.000 millones de pesetas para empresas en general de servicios y empresas industriales y dimos un detalle completo de qué tipo de deducciones habrían de aplicarse, según la innovación, el desarrollo tecnológico de las pequeñas y medianas empresas y la formación de personal y la investigación científica. Ustedes han rechazado todas estas enmiendas para falsear la realidad, diciendo que van a aprobar una ley de innovación a las pequeñas y medianas empresas. Señorías, si lo que se pretendía es que el pequeño comercio, y ya se lo dije anteriormente, y los despachos profesionales trabajen con ordenador, estaríamos todos de acuerdo y las medidas serían adecuadas. Ahora bien, no la llamen, por favor, una ley de innovación a las pequeñas y medianas empresas, porque no lo es. En las dos jornadas de *The Economist* los empresarios se quejaron públicamente del contenido de esta ley.

No sé si ustedes no quieren entender el papel que tiene la innovación en el crecimiento económico y en qué parte del aparato productivo se produce o si es que simplemente les da igual. Cualquiera que tenga un ligerísimo conocimiento de economía sabe que el progreso tecnológico se genera dentro del aparato productivo, dentro del sector manufacturero, y ello hoy implica fomentar las tecnologías de la información. En una economía como la nuestra, en la que no hemos sido nunca, ni lo somos, líderes tecnológicos, es preciso aplicar medidas de innovación selectivas vinculadas al tipo de deducciones. Así, únicamente así, es posible mejorar la productividad y mejorar el crecimiento económico. Pretender lo contrario, como hace el grupo parlamentario que apoya al Gobierno, y sostener que todo el régimen de beneficios de las pymes se reduce, como ustedes han defendido en la ley de presupuestos y en la ley de acompañamiento, a la aplicación del 30 por ciento para los primeros 15 millones de pesetas de beneficios demuestra un profundo desconocimiento de la regulación legal o que se intenta premeditadamente desviar la atención para ocultar, por ejemplo, el escaso importe de la deducción por inversiones y gastos en tecnologías o la ineficacia e incluso inexistencia de beneficios reales para las pymes industriales.

Termino, señor presidente. En conclusión, respecto a otras intervenciones en relación con este tema, de contradicción nada en nuestro sentido del voto. Eleven significativamente aquellos incentivos que estimulan de forma real la inversión y no se muestren solamente obsesionados por reducir la tributación de los beneficios empresariales mediante medidas que además, como queda dicho, ni son equitativas ni están justificadas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, señorías, quiero en primer lugar unirme a las primeras palabras de la señora Costa y rendir mi humilde y modesto homenaje a quien fuera profesor mío en la Universidad de Valencia cuando estaba acabando mis estudios universitarios. De él aprendí muchas de las cosas de economía que estoy defendiendo en este Parlamento y sobre todo aprendí un talante de diálogo con los demás, que creo que es muy importante en la actual sociedad.

Señorías, subo a esta tribuna para manifestar lo inusual de este debate. Nos encontramos hoy en este trámite parlamentario para aprobar o no aprobar las enmiendas del Senado, no para hacer un debate de totalidad del real decreto-ley. Sin embargo, se ha planteado este trámite como un nuevo debate de totalidad de ese real decreto-ley, debate que ya se celebró en esta Cámara cuando fue convalidado, en Comisión, y que también se ha celebrado en el Senado.

Estamos en el último trámite de este proyecto de ley de impulso de las medidas de ahorro familiar y de tributación de las pymes. Como digo, es un trámite con el que finaliza el recorrido parlamentario y al que ya se han incorporado muchas enmiendas de diversos grupos. Se han incorporado enmiendas, por supuesto, del Grupo Parlamentario Popular y nadie en esta Cámara puede negar al Grupo Popular su derecho a que, en los trámites parlamentarios, presente enmiendas. No está el señor Llamazares, pero es la enésima vez que quiere decir al Grupo Parlamentario Popular que no presente enmiendas a los proyectos de ley. Tenemos 183 diputados, nos han elegido los ciudadanos y tenemos el derecho y la obligación de trabajar los proyectos de ley y de presentar enmiendas; creo que es lógico. Y también hemos incorporado enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de todos estos trámites parlamentarios. Nuestra voluntad ha sido culminar con un texto que impulse decididamente la modernización de nuestro sistema tributario, que dé un nuevo paso en su modernización, haciendo realidad que el sistema tributario español sea eficiente para los objetivos de política económica.

Hemos querido aprobar un texto que de verdad contribuya eficientemente al crecimiento y al empleo. Señora Costa, yo no quería referirme, como ha hecho usted, a la tributación de las pymes, y me permitirá que la conteste, porque no tiene sentido lo que usted ha dicho hoy en la tribuna; se lo digo con todo respeto. En este real decreto-ley se amplía el número de pequeñas y medianas empresas que pueden beneficiarse del tipo reducido del 30 por ciento; en este real decreto se amplía el número de empresas. Puede usted decirme que son pocas y yo le puedo contestar que está S.S. en su derecho de decir que son pocas las que se benefician. Pero se amplía. ¿Sabe qué votó usted? Que no. ¿Sabe usted qué hizo en Comisión? Presentar una enmienda para ampliarlo, pero a la semana siguiente, en la enmienda 1223, a los presupuestos, que su grupo presentó en el registro, pedían que ninguna pequeña y mediana empresa se beneficiara del tipo reducido. Señora Costa, no vuelva a decirme que usted está por la labor de mejorar la tributación de las pymes, porque con el mayor de los cariños tengo que decirles una y otra vez que ustedes han mantenido una postura incoherente, han mantenido una posición en las enmiendas del real decreto-ley y otra en las enmiendas del presupuesto, contraria radicalmente; en una, ampliaban y en otra, eliminaban. Han mantenido ustedes una posición contraria cuando votan el precepto y dicen que no y hoy, en la tribuna, diciendo que son pocas. A lo mejor son pocas, señora Costa, pero son miles de empresas. Con su enmienda 1223, sería ninguna. Algo mejor hemos trabajado a favor de las pequeñas y medianas empresas el Grupo Parlamentario Popular que el Grupo Parlamentario Socialista. Y en ese sentido queremos seguir haciéndolo. Porque el Grupo Parlamentario Popular está comprometido con las pymes, como motores del crecimiento y del empleo y queremos que las empresas españolas mejoren su posición en los mercados internacionales. Y aquí hay normas para hacerlo. Puede decirme usted que hay que ampliarlo y yo le diría que de acuerdo, pero entonces, señora Costa, no vote que no a lo que ya tenemos; hable de propuestas para ampliarlo. Ustedes votaron que no. También hemos introducido mejoras para que en España se siga en el proceso de creación de empleo. Y usted votó que no.

El señor Llamazares dice que ojalá no sigamos por el mismo camino. Y yo le digo que ojalá sigamos por el mismo camino, ojalá los españoles vean que cada año crecemos por encima del 3,5 por ciento. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Ojalá los españoles sigan viendo que España crece por encima de la media europea. Ojalá los españoles sigan viendo que en España se crea empleo de una manera intensa, que ya son más de 2.200.000. Si ese es el camino, señor Llamazares, mi grupo parlamentario está comprometido con él, está comprometido con el camino del empleo y con el del crecimiento económico. Hemos mejorado la tributación del ahorro. Y resulta que el señor Llamazares —y la señora Costa ha hecho también una pequeña referencia— dice que esto es sólo para unos pocos. Señor Llamazares, hemos rebajado el tipo impositivo al 18 por ciento en una medida importantísima, que ha sido recibida por los agentes económicos extraordinariamente bien. Y dice usted que es para unos pocos. Señor Llamazares, unos pocos son más de 10 millones de ciudadanos españoles; esos son los ciudadanos que se van a ver beneficiados por una medida que rebaja la tributación del ahorro y que asimismo les permite mejorar su capacidad de ahorro. Eso es importante, señor Llamazares, ya que en España necesitamos tener ahorro suficiente para cubrir las necesidades de formación bruta de capital para poder seguir por el mismo camino del crecimiento y del empleo.

En este real decreto-ley, señora Costa, hay medidas para la innovación. Usted me podrá decir que son pocas, pero las hay. Hay medidas importantes para que las pequeñas y medianas empresas entren en el mundo de las nuevas tecnologías de Internet y en las nuevas tecnologías informáticas, algo que me parece positivo, puesto que este real decreto-ley contenía medidas para las pymes societarias y hemos incorporado también a todas las pymes que tributan en módulos para que se beneficien igualmente de ello. Esto es importante para que las empresas sean competitivas. Señorías, hoy aprobamos un real decreto-ley que en verdad va a ayudar a la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, a su modernización y a su incorporación a las nuevas tecnologías; va a ayudar a que las empresas estén presentes en los mercados internacionales. Esto es importante para que sigamos creciendo y creando empleo. Además, vamos a ayudar a todas las familias,

rebajando la tributación de las plusvalías del 20 al 18 por ciento, y vamos a mejorar la tributación para que puedan ahorrar más, a largo plazo, en planes y fondos de pensiones. Esto nos parece importante, estamos dando un nuevo impulso. Y las plusvalías, señor Llamazares —si no lo sabe, convendría que lo mirara con detenimiento—, son para más de 10 millones de españoles, que no son pocos sino muchos, muchos españoles, que ahorran.

Estamos avanzando, señorías. Es un avance importante, que es lo que necesita ahora la economía española. Decía algún portavoz anterior que en estos momentos tenemos una inflación más elevada que el objetivo previsto por el Gobierno. Es verdad, hay que reconocerlo. Pero hay que decir también, señorías, que en los años 1989 y 1990 teníamos en España inflaciones del 8 por ciento. Y hay que aprender de lo que pasó entonces. ¿Qué pasó en los años 1989 y 1990, qué medidas se tomaron y cuáles fueron las conclusiones en los años 1992 y 1993? Pues como en 1989 y en 1990 no se adoptaron las medidas necesarias, a finales de 1992 y a principios de 1993 España tuvo la peor crisis que se ha conocido en la última mitad del siglo XX. **(Rumores.)** ¿Qué hay que hacer ahora, señorías? Hacer justamente lo contrario, que es pedir un esfuerzo a la Administración pública, haciendo presupuestos con equilibrio, y pedir un esfuerzo también a todos los empresarios, diciendo que moderen sus beneficios empresariales y que no trasladen a los precios el aumento de los costes. En la inflación, señor Llamazares, algo tendrá que ver el aumento de los costes. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías!

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hay que pedir ese esfuerzo a los empresarios y también a esta Cámara, apoyando las medidas de liberalización. Yo les animo, señorías, a que no voten siempre a todo que no, sino que se sumen a los grupos parlamentarios que queremos seguir aprobando medidas para tener las respuestas convenientes que nos permitan crecimiento y empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se hace llegar a esta Presidencia una llamada de atención sobre un error técnico en el artículo 104 de la Ley del IVA, del texto que vamos a votar.

Por parte de la señora secretaria tercera de la Mesa se va a dar lectura a esta corrección técnica.

La señora **SECRETARIA (**Sainz García): Corrección de error.

En el apartado 1 del artículo 6 del texto remitido por el Senado, disposición adicional undécima del texto del Congreso de los Diputados del proyecto de ley por el que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, procedente del Real Decreto-ley 3/2000, de 23 de junio, número de expediente 121/000004, donde dice: 1. El número segundo del apartado 2 del artículo 104 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, quedará redactado en los siguientes términos, debe decir: 1. El tercer párrafo del número segundo del apartado 2 del artículo 104 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, quedará redactado en los siguientes términos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se aprueban medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, procedente del Real Decreto-ley 3/2000, de 23 de junio, con la corrección de error que ha sido leída por parte de la señora secretaria tercera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 167; en contra, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas las enmiendas del Senado.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS, POR EL QUE SE PRORROGA EL ACUERDO ENTRE AMBOS PAÍSES SOBRE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE EXPLORACIÓN LUNAR Y PLANETARIA Y DE VUELOS ESPACIALES TRIPULADOS Y NO TRIPULADOS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO EN ESPAÑA DE UNA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO ESPACIAL, FIRMADO EN MADRID EL 29 DE ENERO DE 1964, HECHO EN MADRID EL 7 Y 28 DE ENERO DE 2000. (Número de expediente 110/000001.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

En primer lugar, Acuerdo por el que se autoriza el canje de notas constitutivo de acuerdo entre España y Estados Unidos, por el que se prorroga el acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados, a través del establecimiento en España de una estación de

seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29 de enero de 1964, hecho en Madrid el 7 y 28 de enero de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 248; en contra, siete; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el acuerdo de referencia.

— CARTA EUROPEA DE LAS LENGUAS REGIONALES O MINORITARIAS, HECHA EN ESTRASBURGO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1992, ASÍ COMO DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR A LA MISMA. (Número de expediente 110/000031.)

La señora **PRESIDENTA:** Votamos a continuación Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992, así como Declaración que España va a formular a la misma.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 262; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la carta europea de las lenguas regionales o minoritarias.

— CONVENIO NÚMERO 182 DE LA OIT SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL Y DE LA ACCIÓN INMEDIATA PARA SU ELIMINACIÓN, HECHO EN GINEBRA EL 17 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente 110/000040.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio número 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y de la acción inmediata para su eliminación, hecho en Ginebra el 17 de junio de 1999.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 266; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el convenio de referencia.

— SEGUNDO PROTOCOLO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRATADO DE EXTRADICIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 21 DE NOVIEMBRE DE 1978, HECHO EN CIUDAD DE MÉXICO EL 6 DE DICIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000041.)

La señora **PRESIDENTA:** Segundo Protocolo por el que se modifica el Tratado de extradición y asistencia mutua en materia penal entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, de 21 de noviembre de 1978.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 267.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el protocolo de referencia.

— ACUERDO SOBRE LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA CONFEDERACIÓN SUIZA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 21 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente 110/000042.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo sobre la libre circulación de personas entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra. **(El señor Aymerich Cano pide la palabra.)**

Sí, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Quería fijar la posición de mi grupo, el Bloque Nacionalista Galego, acerca de este acuerdo.

La señora **PRESIDENTA:** Adelante, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Este Acuerdo que pasó sin pena ni gloria por el Congreso de los Diputados, sobre el que tampoco el Gobierno español ejerció la presión que ejercieron otros gobiernos, como el portugués o el italiano que tienen importantes contingentes de trabajadores en Suiza, sin embargo, no ha pasado inadvertido para los propios trabajadores españoles, la mayor parte de los cuales son gallegos, en Suiza y así lo manifestaron, entre otras ocasiones, la semana pasada los representantes de este colectivo en el Consejo general de la Emigración. Echaban de menos no sólo una información y una presión suficientes del Gobierno español, sino una intervención más activa para oponerse a aspectos de este acuerdo que son claramente perjudiciales y que suponen un retroceso neto respecto de la situación actual para estos trabajadores.

Me voy a referir brevemente a cuáles son estos aspectos en los que el convenio supone un retroceso. Se dice en primer lugar que desaparece el régimen de trabajadores temporeros. Es cierto, desaparece el régimen de trabajadores temporeros, nueve meses, pero es que ahora se sustituye por el que se llama de trabajadores de corta duración, que es de cuatro meses. Esto es perjudicial, porque, si antes, en cuatro años, había que justificar 36 meses de residencia y trabajo efectivo para pasar al permiso de residencia permanente, y esto se hacía antes en periodos de nueve meses, ahora son periodos de cuatro meses, con lo cual la dificultad es mayor. En cuanto a la adquisición de inmuebles, en este convenio se mantienen las limitaciones de la llamada Ley Koller, suiza, es decir, sólo los ciudadanos europeos que tengan fijada residencia en Suiza pueden adquirir inmuebles en el territorio de ese país. Seguro de desempleo; en Suiza no tienen obligación, durante siete años, de totalizar las cotizaciones realizadas en el extranjero a la hora de calcular la cuantía de esta prestación. Fondos de previsión social, Suiza; sólo se puede recuperar el dinero cotizado en estos fondos de previsión social en Suiza hasta el año 2006, si se sale de Suiza, y después de este año sólo si se cumplen 65 años. Y nos decían los representantes de los emigrantes en ese país que, debido a la vida que se lleva, no es fácil llegar a esa edad. Derecho a la reagrupación familiar; también resulta impedido para los trabajadores ahora llamados de corta duración.

Yo sé que, como sucedió en la Comisión de Exteriores, alguien del Grupo Popular me va a contestar que todo son beneficios, que se reconoce el derecho a la reagrupación familiar, que este convenio supone un avance neto respecto de la situación actual. Sin embargo, remito a estas personas del Grupo Popular, y, si intervienen, a las de los demás grupos, a que lean cuál es el régimen transitorio de este acuerdo. Señorías, este acuerdo no respeta, viola, el principio de reciprocidad. Los ciudadanos suizos, desde el mismo momento en que se firma el acuerdo, pueden circular, residir, trabajar y prestar servicios en el territorio de cualquier país miembro de la Unión Europea y, para los ciudadanos europeos, y lógicamente para los gallegos y españoles, muy afectados por esta cuestión, establecen un régimen transitorio. Primero, durante cinco años mantienen el régimen de contingentes; pasados esos cinco años y hasta el duodécimo año liberalizan este régimen de contingentes, pero existe una cláusula de salvaguardia, por la cual se reservan el derecho a volver a establecer el contingente anterior más un 10 por ciento. Y, al cabo de 12 años, se reservan aún el derecho a reconducir el acuerdo a través de un referéndum. Si no, acudan a las páginas de Internet del Gobierno suizo y vean cómo en ellas se tranquiliza a los ciudadanos suizos, diciendo: No, este acuerdo hasta el año duodécimo, y decidiremos, no va a entrar realmente en vigor. Les remito a ello, porque es bastante ilustrativo a este respecto. Ya sé que me pueden decir que, si los suizos decidiesen desvincularse de este acuerdo, hay un efecto guillotina. Este acuerdo no se negoció separadamente, se negoció conjuntamente con otros acuerdos en materia de libertad de circulación de mercancías, etcétera, entre Suiza y la Unión Europea. Pero entonces tendrán que justificar a los trabajadores gallegos por qué los han cambiado por mercancías, muchas de las cuales —lamento decírselo— no se producen en Galicia y tampoco, incluso, en el Estado español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

¿Otros grupos que deseen intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** No le contestó alguien del Grupo Popular, le contesté yo **(Rumores.),** que, como diputado por Córdoba, tengo el mismo derecho a hablar de los trabajadores gallegos que usted y que cualquier otro miembro de esta Cámara, que representa la soberanía nacional y que no representa a trozos de esa soberanía divididos en sectores. **(Aplausos.)**

Este acuerdo efectivamente forma parte de una serie de acuerdos sectoriales negociados entre la Unión Europea y sus Estados miembros y la Confederación Suiza y trata de corregir una situación intolerable para los trabajadores españoles, para los residentes españoles en Suiza, que ahora, con este acuerdo —ya sé que a usted le parece poco, pero lo que estoy diciendo no es poco—, tienen, por primera vez, las mismas condiciones de vida, empleo y trabajo que los nacionales suizos. Este acuerdo reconoce y abarca derechos fundamentales, que hasta ahora no estaban reconocidos, y parte del principio de no discriminación. Esto es, estamos consiguiendo derechos fundamentales que hasta ahora no estaban garantizados. Como estos acuerdos han sido firmados con carácter de equilibrio y de globalidad, diseñan en su conjunto un panorama de relaciones entre la Confederación Suiza, la Unión Europea y los Estados miembros muy favorable no sólo para nuestros intereses generales, sino para los intereses concretos de los 90.000 residentes españoles en Suiza, que pueden ser gallegos o no, que son españoles que viven en Suiza y que ahora consiguen derechos que antes no tenían. Por esa razón, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! —Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Robles.

Finalizado el debate, pasamos a la votación.

Acuerdo sobre la libre circulación de personas entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la Confederación Suiza, por otra, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1999.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 249; en contra, 14; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el acuerdo de referencia.

— CONVENIO DE RESPONSABILIDADES QUE HAN DE ASUMIR EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN CON RESPECTO A LA 24ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERAL DE PESCA DEL MEDITERRÁNEO (ALICANTE, 12 AL 16 DE JULIO DE 1999) Y PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA (ALICANTE, 7 AL 9 DE JULIO DE 1999), HECHO EN ROMA EL 2 DE JULIO DE 1999. (Número de expediente 110/000043)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la 24ª reunión de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo y primera reunión extraordinaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 265; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el convenio de referencia.

— TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS, HECHO EN TEGUCIGALPA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000044)

La señora **PRESIDENTA:** Tratado de extradición entre el Reino de España y la República de Honduras, hecho en Tegucigalpa el 13 de noviembre de 1999.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 267; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el tratado de referencia.

— ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA, HECHO EN MADRID, EL 25 DE FEBRERO DE 2000, Y DEL CANJE DE NOTAS DE 30 DE JUNIO Y DE 3 DE JULIO DE 2000, QUE SUBSANA DOS ERRORES ADVERTIDOS EN EL PREÁMBULO DE AQUÉL. (Número de expediente 110/000045)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo de sede entre el Reino de España y la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, hecho en Madrid el 25 de febrero de 2000, y del Canje de notas del 30 de junio y 3 de julio de 2000, que subsana dos errores advertidos en el preámbulo de aquél.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 268.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el acuerdo de referencia.

— ACTA ADICIONAL, HECHA EN MADRID EL 22 DE JUNIO DE 2000, QUE MODIFICA EL CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE BÉLGICA TENDENTE A EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN Y EL FRAUDE FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, Y EL PROTOCOLO, FIRMADOS EN BRUSELAS, EL 14 DE JUNIO DE 1995. (Número de expediente 110/000046)

La señora **PRESIDENTA:** Acta adicional, hecha en Madrid el 22 de junio de 2000, que modifica el Convenio entre el Reino de España y el Reino de Bélgica tendente a evitar la doble imposición y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio, y el Protocolo, firmados en Bruselas el 14 de junio de 1995.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 268; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada el acta adicional de referencia.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS AL CONVENIO SOBRE LA LEY APLICABLE EN MATERIA DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN POR CARRETERA, HECHO EN LA HAYA EL 4 DE MAYO DE 1971. (Número de expediente 110/000047)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración y aceptación por España de la adhesión de la República de Belarús al Convenio sobre la ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 264; en contra, uno; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la declaración de referencia.

— CONVENIO PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL, HECHO EN MONTREAL EL 28 DE MAYO DE 1999, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA VA A FORMULAR AL MISMO. (Número de expediente 110/000048)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, hecho en Montreal el 28 de mayo de 1999, y declaraciones que España va a formular al mismo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 268; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el convenio de referencia.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LAS ADHESIONES DE COSTA RICA Y DE LAS REPÚBLICAS DE UZBEKISTÁN Y FIJI AL CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000049)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración de aceptación por España de las adhesiones de Costa Rica y de las repúblicas de Uzbekistán y Fiji al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 268; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la declaración de referencia.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LAS ADHESIONES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, LA REPÚBLICA DE MALTA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY AL CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000050)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración de aceptación por España de las adhesiones de la República Federativa del Brasil, la República de Malta y la República Oriental de Uruguay al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 268; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la declaración de referencia.

— CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE PARA LA EXTENSIÓN A LA ISLA DE MAN DEL CONVENIO EUROPEO Nº 30, DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL, DE 20 DE ABRIL DE 1959. (Número de expediente 110/000051)

La señora **PRESIDENTA:** Por último, Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la extensión a la isla de Man del Convenio europeo nº 30, de asistencia judicial en materia penal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 268.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el referido canje de notas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PESCA MARÍTIMA DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000002)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VIII del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. En primer lugar, proyecto de ley de pesca marítima del Estado.

Por el Grupo Parlamentario Mixto y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra en primer lugar la señora Lasagabaster. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que agilicen su salida del hemiciclo a los que lo vayan a hacer, al objeto de poder continuar con el debate. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Estamos en la última fase de la tramitación, al menos en la primera ronda en este Congreso de los Diputados, del proyecto de ley de pesca marítima del Estado —hay que decir que también se ha modificado su título desde que entró en esta Cámara—, al que, si recuerdan SS.SS., Eusko Alkartasuna presentó, a la vez que otros grupos parlamentarios, una enmienda de totalidad porque entendíamos que introducía una quiebra importante en lo que se refiere al reparto competencial en esta materia en relación con lo que correspondía al Estado y a las comunidades autónomas y que eso se producía en el aspecto esencial que guiaba al proyecto de ley y en muchos de los artículos que regulaban cada una de las cuestiones concretas. A una ley que tiene un centenar escaso de artículos se ha presentado más o menos el mismo número de enmiendas transaccionales y se ha aceptado un número similar de enmiendas, con lo cual se demuestra que no nos faltaba razón a la hora de considerar, desde nuestro punto de vista, que el criterio del reparto competencial no era correcto. En todo caso, a lo largo de la tramitación, con la aceptación de enmiendas de muchos grupos parlamentarios y con la presentación de transaccionales —a Eusko Alkartasuna se nos presentaron varias enmiendas transaccionales, de las cuales aceptamos cinco—, creo que se ha intentado paliar ese fallo en el reparto competencial —entiendo que el Grupo Popular ha hecho un gran esfuerzo y quiero agradecérselo al señor Mantilla— con la disponibilidad para tratar de coordinar y consensuar la mayor parte de las transaccionales. Es verdad que se ha incluido un gran número de pequeños cambios que pretenden paliar ese defecto, pero desde nuestro punto de vista y aun entendiendo que sí se han incluido determinadas cuestiones, todavía sigue pendiente el espíritu general, que a nuestro modo de ver continúa sin ser todo lo respetuoso que debiera con ese reparto competencial. Por esta razón seguimos manteniendo dieciséis enmiendas, que hacen referencia a cuestiones concretas cuya modificación no nos satisface enteramente, y creemos que debemos someter a votación el texto de las mismas. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Nuestras enmiendas hacen referencia –no me voy a alargar— a cuestiones tales como el objeto o las definiciones en la actividad pesquera. Sé que se han modificado, pero nos gustan más las que planteábamos nosotros, especialmente la definición de aguas exteriores y aguas interiores. No voy a entrar en todas ellas, pero sí, por ejemplo, en el tema de la supresión que pedíamos del apartado c) del artículo 5, porque entendíamos que eran medidas de ordenación del sector que corresponden a las comunidades autónomas. El tema de los vertidos sé que se ha modificado, como me dirá el señor Mantilla, pero no de manera suficientemente correcta para tener claro a quién corresponde qué; otro tema es el del reparto o el de la transmisibilidad, etcétera. Entendemos, pues, que no nos faltaba razón a la hora de presentar la enmienda a la totalidad, porque se ha visto claramente que no era correcta esa visión que daba el proyecto de ley al reparto competencial. Sé que se han hecho esfuerzos para modificarlo y mejorarlo en ese tenor, se han aceptado y se han transaccionado muchas enmiendas de los grupos, pero a nuestro entender no satisface del todo esa definición de quién debe tener la competencia en este tema, en qué cuestiones y en qué materias, y por esa razón hemos seguido manteniendo esas dieciséis enmiendas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Núñez Castain, para la defensa de sus enmiendas.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Los andalucistas hemos presentado un paquete de enmiendas, que son numerosas, a este proyecto de ley y a nosotros nos parece que en este tiempo se ha hecho un trabajo en un de los temas que nos preocupaban, aparte de la incorporación de cuestiones técnicas, para conciliar la competencia exclusiva de las comunidades autónomas, regulada en el caso de Andalucía por su estatuto en el artículo 13, con este proyecto de ley, al que se han ido incorporando en el caso de los andalucistas, quince enmiendas, incluso al propio nombre de la ley —nosotros agradecemos este talante—, algunas de las cuales responden a cuestiones técnicas y otras no tan técnicas. Quizá la más delicada sea la relativa a las competencias de las cofradías de pescadores, que son competencia exclusiva de la comunidad. Nosotros mantenemos una sola enmienda ahora mismo, la 236, porque pensamos que se invaden las competencias llamando legislación básica del Estado a lo que se regula de las cofradías de pescadores. Hemos mantenido hasta hace unos minutos conversaciones con los portavoces para aclarar que realmente se considera así también por la ponencia, se respetan las competencias exclusivas de las comunidades autónomas, se incorporan incluso en la exposición de motivos frases que inciden en este respecto y se refieren exclusivamente a la capacidad normativa de legislación básica que le corresponde al Estado sobre estas cofradías de pescadores como corporaciones de derecho público. Entendiendo, por tanto, que se mantiene la competencia exclusiva de la comunidad en el desarrollo de este tema de cofradías y que en el momento en que se tramita en paralelo una ley en el Parlamento andaluz con la misma denominación que la primitiva del Estado podían producirse ciertos choques, lo cual era complicado para nosotros, vamos a retirar esta enmienda 236, coincidiendo con la ponencia y con el resto de los grupos en que hay respeto a la legislación de desarrollo y control, en definitiva de establecimiento de todos los puntos de las cofradías de pescadores y que eso se hace compatible con la normativa básica de la ley.

Deseo agradecer desde el grupo de los andalucistas las incorporaciones que se han hecho referidas a competencias exclusivas también en turismo y en deporte, que podían entrar en pesca deportiva y en otras actividades, así como la aceptación de las quince enmiendas al texto del proyecto, que consideramos que será una buena ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Vázquez para la defensa de sus enmiendas.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo en este trámite para anunciar que mantenemos las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta a este proyecto de ley de pesca marítima. Brevemente voy a justificar nuestra posición respecto a este proyecto, al que, como ya se ha dicho, se presentaron numerosas enmiendas y cuyo texto inicial ha sufrido modificaciones en el trámite seguido hasta ahora, como consecuencia de la incorporación de alguno de los planteamientos de los distintos grupos. En todo caso, desde nuestro punto de vista, estas modificaciones del texto original remitido por el Gobierno no nos parecen sustanciales y, por tanto, no permiten que variemos nuestra opinión respecto al mismo. Anuncio que vamos a retirar la enmienda número 336, que hacía referencia a la transmisibilidad de posibilidades de pesca entre buques de la misma empresa armadora, en la medida en que el nuevo texto recoge el planteamiento de esta enmienda.

Dicho lo anterior, el proyecto sigue manteniendo su carácter excesivamente genérico, dejando demasiadas cuestiones a expensas del posterior desarrollo reglamentario, desarrollo reglamentario que llevará a cabo el Gobierno, lo cual, para nosotros no deja de ser un problema. Esta fórmula, en nuestra opinión, resulta abusiva cuando estamos hablando de una ley de bases. En segundo lugar, seguimos creyendo que este proyecto mantiene su filosofía de fondo en cuanto a que uno de sus objetivos fundamentales es acotar o limitar las competencias de las comunidades autónomas en esta materia. Nosotros mantenemos la opinión de que el actual proyecto choca y, desde luego, impedirá el ejercicio de algunas competencias que en este momento tienen atribuidas y establecidas algunas comunidades autónomas en sus propias leyes, lo que, por cierto, puede aumentar en el futuro los litigios entre comunidades autónomas y Estado por esta cuestión competencial. En este sentido, si bien la actual redacción formalmente cuida más las referencias a las competencias de las comunidades autónomas, lo hace siempre manteniendo su carácter subsidiario e introduce técnicas de cooperación, pero no de coordinación real y de coparticipación, por ejemplo en materia de ordenación del sector, en la que, como se sabe, existe competencia exclusiva de las comunidades. Por consiguiente –y concluyo—, con este proyecto, más allá de la inclusión en su texto, como decía, de algunas cuestiones interesantes, no creemos que estemos delante de la ley que el sector necesita para afrontar, cuando menos, alguno de los problemas que sufre. Bien es verdad que aún queda por delante su paso por el Senado, en el que sin duda se van a debatir nuevas propuestas de los grupos para intentar mejorar este texto y, por tanto, todavía cabe la posibilidad de que el Grupo Parlamentario Popular las considere y las acepte. Por estas y otras razones, es por lo que mantenemos nuestras enmiendas a este texto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo que reconocer que desde los primeros debates que tuvimos en esta Cámara sobre este proyecto de ley de bases de la pesca se han efectuado, a juicio de nuestro grupo, unos avances perfeccionadores muy destacables, que es justo reconocer aquí, y, fundamentalmente, hay que hacer buenas las palabras que en aquel primer debate pronunció el señor ministro de Agricultura —aquí presente—, en el sentido de reconocer una flexibilidad de la gestión, sobre todo en cuanto a la primera de las críticas que hacíamos al proyecto de ley de que, considerándolo como ley de bases, tenía excesiva base; era un proyecto de ley que desbordaba lo que la ortodoxia legislativa ha llamado como leyes de bases, con pocos artículos, de muy amplia extensión competitiva y competencial, pero que en ningún caso pudiera suponer un menoscabo de las competencias de las comunidades autónomas, adonde dirigíamos nuestro segundo motivo de precaución y de preocupación: las competencias de las comunidades autónomas. Tengo que reconocerle aquí al señor ministro que este espíritu se ha recogido y el texto completo del proyecto va a recibir el apoyo de nuestro grupo.

Después de la labor de diálogo y de consenso que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Mantilla, ha realizado con los portavoces, mi grupo llega a este trámite de Pleno con tres enmiendas que voy a proceder a defender por entender que siguen manteniendo los principios de racionalidad. La primera enmienda, señora presidenta, la número 238, está dirigida al artículo 28 del proyecto, referente a la transmisibilidad de las posibilidades de pesca asignadas a un buque o grupo de buques. Nosotros pedimos en nuestra enmienda la supresión de este artículo, porque si bien tenemos un grado de confianza en el texto del proyecto en el sentido de que estas autorizaciones, que van a depender del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tienen una serie de requisitos que evitarían desviaciones atípicas e improcedentes, nosotros le damos al recurso pesquero un valor de recurso público gestionado por políticas públicas, transparentes y controlables que aseguren una riqueza que sea compartida por trabajadores, consumidores y por supuesto por los armadores. No queremos que la transmisión de unas autorizaciones de posibilidades de pesca puedan permitir, como digo, desviaciones y corruptelas de todo punto innecesarias. De ahí que nosotros entendamos que la transmisibilidad puede ser un criterio económico, pero sería de dudosa eficacia, como se ha demostrado en aquellas naciones que lo han legislado y mantenido. Ha funcionado mucho mejor cuando no se ha contemplado esta transmisibilidad. Venimos a recordar en la justificación de nuestra enmienda un dictamen muy apreciado e inteligente que tomó el pleno del Consejo Económico y Social en su sesión del 15 de julio de 1999 recomendando abandonar la práctica de esta transmisibilidad.

La segunda enmienda es la número 252, que pretende complementar las competencias que se señalan en el artículo 88 al Instituto Español de Oceanografía, que desde hace muchos años, con unos técnicos muy bien seleccionados y muy cualificados, viene prestando en el ámbito oceanográfico y pesquero español un servicio prestigioso y eficaz de investigación. Ahora bien, a lo largo del tiempo las comunidades autónomas, en razón de sus estatutos de autonomía, y las universidades del Estado español, en virtud de su autonomía, han venido desarrollando en su organigrama facultades e institutos universitarios que en las correspondientes comunidades autónomas se vienen preocupando y ocupando de los asuntos de pesca. Cree mi grupo, señora presidenta, que sería una lástima no sumar esas posibilidades de investigación y cooperación a la labor de proyección internacional que puede tener el Instituto Español de Oceanografía y que olvidáramos incluir a esos investigadores en institutos o facultades universitarias, donde hay ya cursos, estudios y masters sobre temas pesqueros no solamente para toda la escala laboral del sector de la pesca sino para titulados superiores. Algunos de estos institutos, como es el caso de Canarias, están en el ámbito de las comunidades autónomas y ofrecen una especialización para patronos de pesca, por ejemplo en el manejo y reparación de las artes de pesca o en la manipulación y tratamiento de los productos de la pesca. Nuestra enmienda trata de complementar este tema, porque estamos en un mundo y en un momento en que lo lógico no sería olvidar y marginar, sino todo lo contrario; a eso se dirige nuestra enmienda, que no quita ni una coma del texto del proyecto del Gobierno, sino que complementa la coordinación para que se haga también con las facultades e institutos universitarios de las correspondientes comunidades autónomas. Pensar que unas comunidades autónomas como Euskadi, Galicia, Canarias o Andalucía no tienen estas estructuras sería olvidar la realidad física del sector de la pesca en nuestro país.

En la última enmienda que planteamos, señora presidenta, la número 253, pedimos la supresión de esta disposición adicional sexta, que hace referencia al silencio administrativo en materia de autorizaciones de pesca. Viene a recoger lo que dice literalmente el artículo 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Cuando en dicho año tuvimos ocasión de debatir aquí esta importante ley, introdujimos el principio político de prevalencia del silencio positivo, es decir, a favor del administrado. Si en una materia como son las concesiones de las solicitudes de autorizaciones de pesca, que tiene que estar sustentada por criterios objetivos y científicos, resulta que se saca de la Ley 30/1992 citada y se da prioridad a la excepcionalidad, que es el silencio administrativo negativo, estamos haciendo un flaco servicio. Si la Administración no contesta al armador o empresario que ha dirigido una solicitud de autorización o de permiso, este ciudadano, en una democracia como la actual, tiene derecho a que la Administración le razone las condiciones en las que debe tramitar su solicitud y, si se la va a denegar, la Administración debe motivar objetiva, jurídica, científica y técnicamente las razones de la denegación. La Administración no puede tener a un ciudadano en un sector productivo como es el de la pesca sin obtener contestación ante, nada más y nada menos, una solicitud de autorización de pesca, entendiéndose el vencimiento del plazo máximo como silencio administrativo negativo. Esto es intolerable en una sociedad como la actual. Si la Administración tiene que denegar la autorización, se la tiene que razonar, como lo hace cualquier órgano de la Administración de justicia en las sentencias que dicta, a favor o en contra, que son motivadas y razonadas. Cualquier Administración pública tiene instrumentos jurídicos, científicos, técnicos y administrativos para responder al ciudadano, por oficio formal, de las causas de la denegación de una licencia de pesca y no aplicar el silencio negativo. Esto no da una salida al problema, porque ese ciudadano tiene derecho a que la Administración le diga por qué

no le concede la licencia correspondiente. Esto es lo que pretendemos con nuestra enmienda, señorías, que más que un alcance técnico y administrativo tiene un alcance político. La Administración pública está al servicio del ciudadano y éste, cuando se dirige a ella, no es que exija el silencio positivo, pero sí una respuesta razonada. No se puede invocar una excepcionalidad de la Ley 30/1992, artículo 43, para, cuando se agotan los plazos en la Administración para contestar la solicitud de un ciudadano, interpretarlo como silencio negativo. Esto no da solución a una solicitud de pesca. Dígase que no hay caladeros, que no hay cupo o que no hay gasoil, pero no se puede aplicar el silencio negativo. Es una verdadera desconsideración administrativa, política y social para cualquier ciudadano de un Estado democrático español del año 2000.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, egun on, buenos días. Otra vez más tengo que iniciar mi intervención de la misma manera que lo hice el 21 de septiembre, en el debate de las enmiendas a la totalidad de esa misma ley, cuando decía que egun on en euskera significa buenos días. Entonces decía que no lo eran y ahora lo vuelvo a afirmar. Deseo reiterar nuestra condena más enérgica por el atentado terrorista que ha segado la vida de Ernest Lluch, amigo de los vascos y amigo de Euskadi. Por tanto, deseo volver a expresar nuestra más profunda solidaridad a su familia y al Partido Socialista, en el convencimiento de que entre todos y cada uno de nosotros seamos capaces de diseñar y practicar los caminos que conduzcan a la superación de esta terrible situación.

Respecto a la ley de pesca, señor ministro, cuando el 21 de septiembre usted finalizaba su intervención en el debate de las enmiendas a la totalidad manifestando que estaba dispuesto a dialogar y consensuar modificaciones que planteábamos a la ley de pesca, sinceramente le tengo que reconocer que acogí dichas palabras con un cierto escepticismo. Como usted sabe, el Partido Nacionalista Vasco presentó una enmienda a la totalidad y 112 enmiendas parciales, fruto del trabajo y de la importancia real que para nosotros suponía y supone el sector pesquero vasco y sobre todo su interrelación con el resto de los sectores pesqueros y la regulación administrativa del mismo. Pues bien, señor ministro, tengo que reconocer que estaba equivocado porque el proceso de debate en Comisión ha sido abierto, ha sido positivo y lo más importante para mí es que se ha debatido sobre pesca. Por tanto deseo felicitar —y ojalá sirva de precedente— en especial al señor Mantilla, portavoz del Partido Popular en esta ley, por la disposición y el talante que lo han hecho posible.

Señor ministro, no estábamos de acuerdo con la propuesta de ley presentada y nuestras enmiendas, como he dicho, así lo señalaban. Ciento doce enmiendas para una ley de 103 artículos son muchas enmiendas. Sinceramente creemos que el propio Grupo Popular era consciente de que tampoco le gustaba y ha actuado con cierta coherencia porque el gran número de enmiendas aceptadas a todos los grupos y sobre todo las cerca de 130 enmiendas transaccionadas son fiel reflejo de esta afirmación. Baste para recalcar que hasta el mismo título de la ley se ha modificado aceptando la enmienda que propuso el Partido Nacionalista Vasco. Tampoco le oculto que tal como queda la ley nos acabe de gustar. Se ha hecho un esfuerzo que volvemos a reconocer, pero a nuestro entender se soslaya una magnífica ocasión de repensar el modelo futuro de Administración pública gestora del sector pesquero e iniciar una transformación de sus estructuras en aras de una intervención eficaz, cercana y sobre todo corresponsable, si verdaderamente creemos en un Estado español configurado autonómicamente. Las figuras que se establecen en esta ley del consejo nacional pesquero y el comité consultivo del sector pesquero apuntan en esta dirección, pero la redacción final de muchos de los artículos de la ley, a nuestro juicio, no lo garantizan.

No voy a realizar una defensa de las enmiendas pormenorizada y repetitiva de la hecha en Comisión, pero sí quiero decir que de entre las enmiendas mantenidas alguna de ellas afecta al fondo del modelo que se plantea. Es evidente que los modelos de configuración de la Administración del Estado del Partido Popular y del Partido Nacionalista Vasco son diferentes; por tanto, difícilmente podremos coincidir en sus administraciones sectoriales, en este caso pesqueras. De ahí que por un lado mantengamos nosotros las mismas, pero también que hasta cierto punto admitamos la propia coherencia del Partido Popular en el mantenimiento de las suyas. Pero, señor ministro, dejando de lado estas enmiendas de fondo y de modelo y centrándonos en otras que a nuestro juicio debieran ser meras trasposiciones de una voluntad real de eficacia, colaboración y sobre todo —vuelvo a insistir— de corresponsabilidad y lealtad interinstitucional, existen otras enmiendas que hoy no se aprobarán pero sobre las que se podría tratar de reflexionar y rebatirse en el ámbito del Senado, por lo que las mantenemos. Voy a citar sólo unos ejemplos.

Señor ministro, en las enmiendas 38 y 39 no deja de extrañar —es curioso— el distinto tratamiento que se da a estos dos artículos. Cuando la competencia radica en el Estado, no se acepta una enmienda para que se consulte a las comunidades autónomas sobre la declaración, por ejemplo, de zonas de protección pesquera. Señor ministro, mera consulta. Y cuando la competencia sobre vertidos radica en las comunidades autónomas el informe del Estado es preceptivo, hasta lógico.

Respecto a la enmienda número 46, referente al artículo 28 sobre transmisibilidad de los derechos pesqueros, a nadie se nos escapa que los derechos pesqueros son uno de los pilares fundamentales para el ejercicio de la pesca. No pretendo reabrir el debate competencial sobre los conceptos pesca marítima y ordenación del sector pesquero; lo que afirmo es que para cualquier responsable ejercicio pesquero las administraciones autonómicas legítimamente han de tener la capacidad de conocer previamente las solicitudes de transmisibilidad que se realicen en o desde sus comunidades autónomas y de informar de las mismas al Ministerio antes de su autorización. No me parece argumento suficiente cuando se afirma que ya se informará en su caso en el consejo nacional pesquero, donde están representadas las comunidades autónomas; si no es así, déjese sin especificar y sin regular el resto de las autorizaciones de las distintas administraciones que requieran informes de carácter previo a su autorización utilizando el mismo argumento de que ya se discutirán en el consejo nacional pesquero, que de paso lo podemos convertir en un cajón de sastre y lo condenaremos a la mayor inoperancia posible. Desearíamos insistir, asimismo, en las enmiendas presentadas al título V, sobre régimen de infracciones y sanciones, dado que las medidas cautelares de decomiso de pescado sin tasación o prueba pericial previa, según ciertas pesquerías, pueden provocar indefensiones jurídicas evidentes. A nuestro juicio, hay también sanciones excesivas, sin precedentes en la legislación española, como la incautación de buques. Existe un bloque de enmiendas que mantenemos porque hay posiciones y sentencias del Tribunal Constitucional que no son acordes, a nuestro juicio, con los articulados propuestos y que podrían ser en el futuro una fuente no deseable de conflictos entre las instituciones.

Finalizo con una reflexión y una certeza. Con la ley en la mano, señor ministro, yo diría que hasta con el mismo presupuesto se puede realizar una buena política, una mediocre y una muy mala política pesquera. Todo dependerá del talante y del consenso y acierto que logre con el resto de las administraciones y con los representantes del sector pesquero, por lo que le adelanto que el PNV no va a rechazar esta ley, aunque presentara una enmienda a la totalidad en su día, tampoco en principio la votará a favor por los motivos aducidos, pero sepan que nuestra abstención, en su caso, será activa y constructiva.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Chueca.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera empezar esta intervención reconociendo el trabajo realizado por el portavoz del Grupo Popular —y el trabajo en general de la ponencia—, que ha mostrado una voluntad mayor que la de otros compañeros de su partido a la hora de discutir otras leyes. Es una realidad que esta ley viene con más enmiendas aprobadas de lo que es usual en la práctica del Partido Popular. Por tanto, algo de intención personal debe haber en la intervención del señor Mantilla cuando se consigue este grado de consenso, que si no es total es relativamente importante.

Dicho esto, he de afirmar que esta ley era esperada en este Parlamento —ya era hora de que llegase—, pero después del tiempo transcurrido podía haber venido con más concreción, con más elaboración. Deseamos que los reglamentos que la deben desarrollar no se hagan esperar tanto, ya que si no esta ley no sería tan útil como debe serlo. Repito que espero que los reglamentos se concreten en el menor tiempo posible y pueda ser una ley que, aun manteniendo diferencias, empiece a dar cierta racionalidad a un sector al que le hace mucha falta.

Izquierda Unida mantiene cinco enmiendas vivas después de haber aceptado algunas transaccionales que ha propuesto el Grupo Popular, y las mantiene porque hay elementos que no son coincidentes con lo que nosotros entendemos que es el interés del sector. Mantenemos una enmienda de supresión al artículo 28 porque el concepto de transmisibilidad puede ser un criterio económico de muy dudosa eficacia. Es innegable que se ha demostrado en la redacción como un elemento negativo en el desarrollo sostenible de la pesca, en el empleo y en la cohesión social y geográfica. El beneficio económico que pudiera derivarse de esta figura sería siempre para unos pocos. La transmisibilidad genera la existencia de un grupo de empresas privilegiadas que suelen estar localizadas en zonas muy concretas donde las posibilidades de pesca se convierten en un activo comercializable que depende sólo de la facilidad de la empresa para obtener recursos financieros propios o recursos ajenos. Además, en todos aquellos países donde se ha intentado la puesta en práctica de esta figura se ha demostrado que es perjudicial. Por tanto, coincidiendo con la decisión que ha adoptado el Consejo Económico y Social, creemos que este artículo debería suprimirse. También hemos presentado una enmienda al artículo 28 señalando las desventajas que puede tener un sistema de cuotas individuales transferibles en la pesca de bajura. La concentración de derechos de pesca en manos de las empresas dificulta el control y dificulta en realidad lo que se dice que debe ser el objetivo de este artículo.Presentamos una enmienda al artículo 70.2 en la que defendemos que se deje clara la obligación de que cualquier venta de pescado que se haga en las lonjas sea siempre mediante subasta. Esta es la fórmula para salvaguardar los intereses de los pescadores. Una vez reconocida la importancia que tiene el que sea obligatorio que todo el pescado fresco pase por lonja, es indispensable que sea obligatoria la subasta pública. En este mismo sentido planteamos dos enmiendas más que tratan de que haya un mayor control sobre las importaciones de productos pesqueros, que es otro de los problemas que sufren nuestras lonjas.

Como decía, esta ley es necesaria, imprescindible y, aunque sigue manteniendo algunos elementos que pueden chocar con competencias autonómicas, necesita una rápida, una urgente tramitación de sus reglamentos que no contradiga los acuerdos alcanzados en Comisión, lo que sería dar un paso atrás. Esperamos que los reglamentos no nos cambien la ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo también quisiera empezar mi intervención sumándome en nombre de mi grupo al pésame por la muerte de Ernest Lluch, un catalán que había ejercido de diputado en esta Cámara, un hombre que había defendido la paz y que quería a Cataluña como su país, en el que había nacido y al que había defendido.

Comparezco ante esta Cámara en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para defender nuestras enmiendas y fijar nuestra posición respecto al proyecto de ley de pesca marítima, de bases de ordenación del sector y de comercialización de los productos pesqueros. Cuando este proyecto de ley se presentó en esta Cámara dejó una gran preocupación en nuestro grupo. Era un proyecto de ley que no nos gustaba, que incluso no tenía en cuenta gran parte de las competencias autonómicas y yo diría que añadía confusión en lugar de facilitar, ordenar y agilizar el sector. Era tal la preocupación que tuvimos deseos de pedir su devolución. A pesar de esto, nuestro voto fue positivo, fue un voto de confianza basado fundamentalmente en el compromiso del señor ministro de dialogar con los grupos políticos y así mejorar el proyecto, hacer una ley útil para el sector, una ley que de alguna forma fuera positiva, y no una ley retrógrada, que creara confusión o fuera negativa para algunos aspectos del sector. Este compromiso de diálogo nos esperanzó, de ahí nuestro voto de confianza, y hoy queremos decir que se ha cumplido. No soy yo el único que lo dice, creo que lo han dicho casi todos los grupos que hasta ahora han participado, y por tanto es cierto que esta no es la ley que Convergència i Unió habría hecho, es cierto que no es la ley que en su totalidad nos hubiera gustado que se aprobara, pero sí es una ley que se acerca mucho a nuestros planteamientos y a lo que creemos que necesita el sector. Por esto hoy comparezco aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), agradecido y con un discurso positivo. Agradecido al Ministerio, a su Dirección General y sobre todo a sus técnicos, que han tenido la vocación de asesorar, escuchar y trasladar al ministro todos los planteamientos que nuestro grupo quería que fueran objetivados y de alguna forma valorados. La mayoría de los grupos ha felicitado al portavoz del Partido Popular, señor Mantilla, y nosotros también lógicamente lo hacemos. Creo que este es un camino que habría que tomar como ejemplo en las comisiones porque se avanza y sobre todo porque se debate y se aprueba. Es cierto que cada grupo tiene planteamientos diferenciados sobre la base de posiciones políticas diferentes; es lógico. Pero cuando se habla de sectores de los que viven hombres y mujeres, muchas veces los planteamientos políticos se pueden acercar, se pueden consensuar, y de ello salen propuestas, en este caso una ley que yo creo que será positiva y beneficiosa para la gente de la mar. Por tanto, también mi agradecimiento a la actitud dialogante del Partido Popular en este debate del proyecto de ley.

¿Por qué votaremos a favor? ¿Por qué nuestro voto será afirmativo? Pues porque creo que en el trámite parlamentario todos los grupos hemos introducido aspectos que mejoran aquel proyecto de ley que nos parecía retrógrado y que no podíamos votar favorablemente. Se ha andado mucho y se ha hecho camino, un camino en el que se ha sabido saltar los obstáculos que existían, por lo que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está satisfecho de lo que se nos ha aceptado. Hemos aportado muchas propuestas, se nos han aceptado transacciones, enmiendas, se nos han aceptado aportaciones que nos permiten decir que valoramos positivamente esta ley. Además, nos parece que nuestra aportación, como la de otros grupos, ayuda a que esta ley sea mejor de lo que inicialmente podía haber sido. Por ejemplo, valoramos muchísimo desde Cataluña el hecho de que se deje una puerta abierta a la administración única, que es un grito unánime del sector, que no desea duplicidades administrativas, no desea que más de una administración lo regule, lo fiscalice y de alguna forma lo dirija. Con una aportación del Grupo Parlamentario Catalán hemos dejado abierta una puerta a la administración única, lo que creemos que puede ayudar muchísimo a vehicular un sector que está muy fiscalizado y cuya administración está duplicada, por lo que resulta muy compleja.Nos preocupaban también mucho las cofradías de pescadores. Nos parecía que se iba a un desmembramiento y a un vaciado, y esto se ha reconducido. Creo que todos los grupos estábamos preocupados por este aspecto y nuestras aportaciones han ido también en la línea de decir que las cofradías de pescadores necesitaban un futuro más fácil, más portentoso, un futuro en el que las cofradías no tuvieran que temer por su existencia ni por su conte-

nido. En este espíritu de diálogo y de consenso esto se ha conseguido arreglar. Incluso hablaba con el compañero portavoz del Partido Andalucista sobre una enmienda que nosotros habríamos votado encantados pero que nos parecía que no hacía falta –él la ha retirado— porque en este contexto las cofradías quedaban de alguna forma blindadas y no teníamos que temer lo que inicialmente nos preocupaba a todos, pero especialmente a aquellas autonomías que tenemos competencia en materia de pesca.

Pero, amigos del Grupo Popular, aún podemos andar más camino. Por ello mantenemos ocho enmiendas, dejando claro que nos han aceptado muchísimas y dejando claro también que queremos tener parte en esta ley que se aprobará porque veremos incluida dentro de la misma aportaciones de nuestro grupo. Sin embargo creemos que se puede mejorar. Todo es mejorable en el mundo, nada es perfecto, y este proyecto de ley no es perfecto y es mejorable. Por eso mantenemos ocho enmiendas esperando que ese espíritu dialogante que ha tenido el Grupo Popular continúe y haga un último esfuerzo aceptándolas, o las que pueda, dejando claro que todavía queda el trámite del Senado, donde esperamos y deseamos que se mantenga ese espíritu dialogante que ha existido en el Congreso. Permítanme, señorías, que con brevedad argumente por qué mantenemos estas enmiendas, que esperamos que sean tenidas en cuenta.

La enmienda número 300 propone que en el registro de los buques pesqueros que faenan en las aguas interiores y exteriores se incluyan los sectoriales y los dedicados al marisqueo. El registro ya contiene todos los buques que deberían adscribirse al censo de pesca marítima, por lo que con una ligera adaptación del mismo se podría prescindir del censo, motivo por el cual solicitamos su supresión en aras de una simplificación administrativa. Las enmiendas 301 y 311 proponen la creación de una cédula de pesca marítima que acredite a los buques la autorización para el ejercicio de la pesca marítima. Esta cédula haría innecesaria la regulación de la primera licencia de un buque pesquero en el ámbito competencial de la pesca marítima, pasando a ser considerada una materia perteneciente al ámbito de la ordenación del sector pesquero. Las enmiendas 303 y 319 hacen referencia a la declaración de desembarque, en la que se detalla la información relativa a especies capturadas, volumen y puerto, que afecta más a la organización del sector económico que a la propia regulación de la actividad pesquera, por lo que este artículo debería ubicarse en un título relativo a la ordenación pesquera, tal y como proponemos en la enmienda 319. Respecto a la enmienda 316, en el trámite parlamentario ya se ha producido una sensible mejora en el redactado que hace referencia a autorizaciones para utilizar un puerto distinto del de referencia de manera temporal. Sin embargo, nuestro grupo considera que sería más aconsejable que se posibilitase a un buque el inicio de su actividad pesquera desde un puerto diferente a aquel en que tenga fijada su base, en el supuesto de existencia normativa específica de acceso a determinadas zonas pesqueras. La enmienda 325 alude a los casos de extensión de la responsabilidad a los armadores o propietarios de pesca profesional o recreativa, a los titulares de concesiones de lonjas y a las empresas de cultivos marítimos. Consideramos más adecuada la responsabilidad subsidiaria y no la solidaria establecida en el proyecto de ley.Por último, en la enmienda 332, somos conscientes de que el Real Decreto 2090/1984, de 10 de octubre, sobre tipos de infracciones en la actividad de pesca de coral está tácitamente derogado, pero más allá de las consecuencias y posibles interpretaciones que puedan producirse consideramos conveniente su derogación expresa, aun siendo conscientes de que está tácitamente derogado. Con ello deseamos una mayor claridad jurídica.

Señorías, esperamos que estas enmiendas que mantenemos puedan someterse a un estudio de última hora por parte del Grupo Popular y puedan ser aceptadas. Creemos que hasta el día de hoy este proyecto de ley ha engordado bastante, da la talla, utilizando términos pesqueros, pero podríamos intentar llegar a su peso ideal, y estas incorporaciones, estas enmiendas nuestras y las que seguramente plantearán otros grupos ayudarían a que fuera aún mejor. Es una buena ley y sobre todo es una ley producto de un consenso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Maldonado, le ruego que concluya.

El señor **MALDONADO GILI:** Voy acabando, señora presidenta.

De un consenso que, oyendo a los otros portavoces, debería motivarnos para otros debates parlamentarios, porque sin duda este consenso sólo irá en beneficio de la gente de la mar, de la gente que día a día sale a faenar o que tiene su negocio en torno al mar.

Sólo me resta reiterar mi agradecimiento al señor ministro por el diálogo existente con usted y su equipo y esperar que estas enmiendas sean atendidas por el Grupo Parlamentario Popular para que puedan dar paso a una mejora de esta ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, permítanme comenzar mi intervención con un recuerdo de homenaje al amigo y compañero Ernesto, víctima de la intolerancia.

Volviendo al tema y al momento, en el debate de totalidad de este proyecto de ley decíamos que con nuestras enmiendas queríamos hacer un texto útil, una

ley que sirviera para clarificar los ámbitos competenciales y al tiempo simplificar las relaciones del sector con las administraciones y de éstas entre sí. Considerábamos necesario que la ley diera mayor protagonismo en la gestión a las comunidades autónomas y a los agentes económicos y sociales, a los que había que corresponsabilizar en el futuro del sector. También defendíamos con nuestras enmiendas una ley que favoreciera la modernización y el desarrollo de la pesca. Estos objetivos están en buena medida conseguidos. La tramitación en ponencia y Comisión da como resultado un texto muy diferente del proyecto original. Para ello se aprobaron y transaccionaron un total de 172 enmiendas de la oposición, de ellas 57 del Grupo Parlamentario Socialista, que modificaron el 75 por ciento de los artículos del proyecto e incluso el título de manera sustancial. Valoramos positivamente la actitud de consenso del Grupo Popular que sirvió para mejorar el proyecto, aunque a la luz de otras actuaciones de dicho grupo no creemos que cambie de talante. Valoramos positivamente, eso sí, el talante del señor Mantilla, pero creemos que la coyuntura, el momento político influyó y ayudó a mejorar el proyecto de ley.

Recordemos que este proyecto comienza a tramitarse después de grandes demoras en período estival, cuando el sector comienza a inquietarse por la falta de acuerdo con Marruecos. La tramitación en ponencia y Comisión coincide con el punto álgido del conflicto del precio de los carburantes y con malas noticias en torno al acuerdo con Marruecos. Es comprensible que en este contexto político el Gobierno buscara consensos para sacar adelante esta ley, pues no era políticamente correcto abrir nuevos frentes de conflicto en el sector cuando aún estaban abiertos el de carburantes y el de Marruecos. Sea esta o no la causa –nosotros creemos que sí—, lo cierto es que el texto que se somete hoy a la consideración del Pleno de la Cámara es aceptable, un texto mejor que respeta las competencias de las comunidades autónomas asumiendo la mayoría de nuestras enmiendas, que a su vez recogían la doctrina del Tribunal Constitucional. El informe de la Comisión tiene también una mayor sensibilidad social reconociendo el derecho de los trabajadores y dando mayor protagonismo a sus representantes sindicales, recogiendo enmiendas socialistas y de otros grupos.

Asimismo, recoge dos enmiendas socialistas al artículo 63 que para nosotros son muy importantes, la 175 y la 176, que tratan de las medidas a aplicar para que, cuando surja una flota que afecte gravemente a un territorio, se proceda de inmediato a la formación y reciclaje de los trabajadores afectados, a su preparación para que asuman otras actividades al tiempo que se ponen en marcha programas de desarrollo para relanzar y diversificar la economía y la sociedad de las zonas en crisis. Con estas medidas, ante una crisis estructural, la actuación de las administraciones ya no puede limitarse a negociar subsidios más o menos indefinidos que faciliten la muerte lenta de estos territorios, sino que puede y debe centrarse en poner los medios para revitalizar económica y socialmente estas zonas a través del impulso de nuevas vías de desarrollo.

El texto que se somete a la consideración del Pleno también favorece la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas y la participación del sector en el diseño del futuro del mismo, paso importante que en este sentido da una enmienda socialista, que nació de una nueva disposición adicional que posibilita que la pesca de litoral se pueda desenvolver al amparo de una Administración unificada, haciendo posible que las comunidades autónomas con competencia en la materia gestionen la pesca en sus aguas y las del litoral a través de convenios u otras figuras constitucionales que lo posibilitan. Asimismo, que los agentes del sector pesquero participen en la planificación del mismo como demandaban nuestras enmiendas y las de otros grupos de la oposición.

No obstante, señorías, el texto mantiene algunos aspectos con los que discrepamos y que expongo a continuación. En el texto se impone la consulta con las cofradías y nosotros estamos de acuerdo si son representativas y no lo estamos si no lo son o dejan de serlo. La Administración debe consultar siempre con los agentes y asociaciones representativos, el asociacionismo hoy es voluntario y las cofradías no representan ya en todos los casos al sector, sino a una parte del mismo. Se trata de algo dinámico y por ello no compartimos la consulta obligada. En el tema de las cofradías discrepamos también con el hecho de que la Federación nacional de cofradías integre federaciones autonómicas y cofradías individuales en un plano de igualdad. Esta estructura aporta confusión y distorsiona la representatividad. Estos esquemas organizativos son los que posibilitan que el señor ministro pacte con el presidente de la Federación de cofradías en el conflicto del gasóleo, que la mayoría del sector no se sienta representado y que, como consecuencia, no acepte el acuerdo. Tenemos que velar por crear estructuras representativas, siendo esto lo que persiguen nuestras enmiendas 161 y 162.

Nosotros aceptamos el reparto y la transmisibilidad de cuotas de pesca con la cautela de que los derechos del mar son públicos, pero discrepamos con la posibilidad de que la transmisibilidad se pueda extender a la pesca artesanal. Consideramos que sería grave que esto pudiera ocurrir y, si la ley no lo prohibe, puede pasar a ser una realidad. En una época de crisis en el sector como la actual podría llevar a una concentración indeseada de cuotas de pesca, con elevados costes sociales a medio y largo plazo. Por ello, nuestra enmienda 145 propone limitar la transmisibilidad a la pesca de altura y gran altura.Asimismo, creemos que el proyecto relativo a la comercialización podría avanzar más y recoger las nuevas formas en las que los armadores transforman y comercializan su producto, sin que ello obligue

a que tengan que venderse en lonja a sí mismos. A esto se refiere nuestra enmienda número 178.

Otras enmiendas se refieren a la creación de un cuerpo estatal de inspección pesquera, a la participación de las comunidades autónomas en la utilización para la construcción de buques en el registro de empresas mixtas y en el cambio de puerto base. También a la participación de los agentes sociales en el comité consultivo del sector pesquero (enmienda 206) porque la política social no está en esta ley y quizás sí pudiera estar en la política pesquera si los sindicatos estuvieran en el comité consultivo.

Resumiendo, estamos ante un proyecto muy mejorado, con el que nos identificamos en buena medida, pero que contiene aún aspectos mejorables; creemos que aún se puede mejorar el proyecto. Del Grupo Popular depende que lo consigamos. En todo caso, nosotros no olvidamos que en paralelo con la tramitación de este proyecto el sector tiene problemas graves, estructurales y coyunturales, que no se resuelven con esta ley, pero ese es un debate que tiene otro tiempo político.

Nada más, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre del señor ministro y de la Secretaria General de Pesca y en el mío propio, muchas gracias por los elogios que han vertido, pero hubiese cambiado algunos elogios por un mayor consenso **(Una señora diputada: Sois insaciables.)**, porque todavía quedan muchas enmiendas vivas a las que el Grupo Parlamentario Popular ha intentado por todos los medios buscar todo tipo de soluciones. Hasta aquí hemos tenido cinco anteproyectos de ley, que han sido consultado con todo el sector, armadores, sindicatos, en definitiva, con todas las instituciones que pueden opinar sobre el sector pesquero. Hemos dejado atrás 360 enmiendas, de las que se han aprobado directamente 100 y 112 enmiendas transaccionales han sido bien acogidas por parte de los grupos proponentes. No obstante, hay una serie de enmiendas sobre las que va a ser difícil llegar a un consenso. El artículo 149.1.19 de nuestra Carta Magna define perfectamente cuáles son las competencias de la Administración central en temas pesqueros, y el artículo 148.1.11 lo hace igualmente sobre las competencias de las comunidades autónomas. Por parte del Ministerio, de la Secretaría General de Pesca y del Grupo Parlamentario Popular se ha intentado estirar al máximo el artículo 149.1.19, en tanto que muchas de SS.SS. lo que han intentado hacer es estirar lo suficiente el 148.1.11 para absorber el 149; es decir, que lo que han pretendido es absorber todas las competencias de la Administración central para pasarlas a las comunidades autónomas. Es cierto, como dicen algunos portavoces, que tenemos ideas distintas del concepto de Estado. Yo sé que hay portavoces a los que les gustaría que la ley se titulase ley de pesca marítima del Estado de Galicia o del Estado de Andalucía o del Estado de Canarias o del Estado de Cataluña, sin duda. Nosotros respetamos escrupulosamente las competencias de las comunidades autónomas; es más, hemos cedido en aspectos puntuales y tremendamente importantes para algún grupo parlamentario, como es el de la pesca artesanal. Hemos cedido a que sea una administración unificada la que trate el tema de la pesca artesanal. Otro tema importante, el de la pesca deportiva, causa gran preocupación al Grupo Parlamentario Popular. Sabemos que, efectivamente, hay personas que van los sábados a pescar una faneca, pero miles de personas en Galicia, por ejemplo, van todos los días a faenar pulpos o cualquier otro tipo de pescado. Eso, sin duda, hay que normalizarlo no solamente por la cantidad de capturas que realizan, sino por el tipo de pescado que capturan, lo que puede poner en peligro la recuperación de los stock. Por tanto, señorías, una cosa está clara: nosotros estamos dispuestos a desarrollar hasta las máximas extensión posible el artículo 149.1.19, pero las competencias de la Administración central permanecerán en ella y no podrán ser transferidas o absorbidas por las comunidades autónomas.

Hay temas, don Ceferino Díaz, que no podemos compartir. El tratamiento que hemos llevado en la negociación de esta ley en ningún momento estuvo condicionada por ningún otro tema ajeno a lo que estábamos tratando. Le reitero que tuvimos cinco anteproyectos que han sido negociados y discutidos con el sector. Hay algún tema sobre el que estaríamos dispuestos a llegar a algún tipo de entendimiento por parte del Grupo Parlamentario Popular, pero lo tenemos difícil, como le he anunciado anteriormente. Uno de ellos es la transmisibilidad de los permisos de pesca en bajura. Son dos temas en los que Coalición Canaria y el Grupo Socialista están haciendo mucho hincapié en ello. Es cierto que es posible llegar a algún tipo de entendimiento, pero hay aspectos que hay que considerar como el difícil deslinde entre lo que puede ser pesca de bajura y pesca de altura, porque sabemos, señorías, que hay buques que en determinados momentos pueden dedicarse a la pesca de bajura y después dedicarse a la pesca de altura, como puede suceder en la captura del bonito. Por tanto, sería difícil deslindar cuál puede ser una forma u otra en la pesquería. También le quiero decir una cosa y es que en el sector pesquero hay muchas veces intereses encontrados y así como hay pesquerías en las cuales se está totalmente de acuerdo en que se impida la transmisibilidad de los permisos de pesca; es decir, que los permisos de pesca sean de la colectividad y que no sean personales, en tanto que

otras pesquerías u otras comunidades están en absoluto en desacuerdo con que eso se pueda impedir.

Con relación a la enmienda referida al silencio administrativo negativo, que mantiene Coalición Canaria, referida al famoso PTP, al permiso temporal de pesca, que facilita poder ir a un caladero a faenar, les diré que en este Parlamento en una proposición no de ley, a propuesta de este parlamentario, se consiguió que el plazo máximo para conceder el permiso temporal de pesca fuera de 15 días. Antes no estaba definido el tiempo y, por tanto, 15 días es un periodo de tiempo tan corto que cualquier olvido de una solicitud de un permiso en cualquier cajón puede dar lugar a que pudiese entrar el silencio administrativo positivo, lo cual sería perjudicial, no solamente para la Administración, sino para el propio sector. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Hemos llegado a entendimientos importantes en puertos de base, en el sentido de que se pueda solicitar o no la comunicación previa a las comunidades autónomas para que se puedan cambiar los puertos base. Otro tema importante que los grupos intervinientes han puesto en sus enmiendas es el de la primera venta. Sus señorías saben que la primera venta tenía que ser inexorablemente en lonja, pero hemos buscado excepciones para que pueda haber otros lugares en los cuales esta primera venta se pueda desarrollar en sitios distintos a la lonja, una vez aprobado por las comunidades autónomas.

Aprovecho para decir a SS.SS. que hay dos enmiendas técnicas al articulado, que ha aprobado la Comisión. Una de ellas está referida al artículo 27. Al haberse aprobado las enmiendas número 237 de Coalición Canaria y la número 144 del Grupo Socialista se produce una duplicidad entre la letra d) y el apartado cuarto, puesto que significan lo mismo; entonces se propone la supresión de la letra d) y mantener el apartado cuarto que es más amplio y más ambicioso. Y al haberse aprobado la enmienda número 180, del Grupo Vasco, al artículo 70.2, en los cuales se permite la venta fuera de lonja en determinadas ocasiones a criterio de las comunidades autónomas, se propone recogerlo, lógicamente, en la exposición de motivos puesto que decía lo contrario. Supongo que SS.SS. no deben tener inconveniente en la aceptación de estas dos enmiendas, que mejoran el texto.

En el tema de las cofradías de pescadores también se ha hecho un esfuerzo muy considerable. Hemos reducido notoriamente el ámbito del proyecto de ley. Es cierto que las comunidades autónomas tienen competencia sobre las cofradías de pescadores, pero también es cierto que la normativa básica es competencia exclusiva de la Administración central. Lo que se pretende es que las comunidades autónomas dispongan —por decirlo de alguna manera— de los mínimos exigibles para que las cofradías de pescadores tengan una homogeneidad en todo el territorio y no puedan ser totalmente distintas unas de otras.

Sé que en el País Vasco tienen unos programas en los que en las cofradías hay algunas figuras que no existen y que en la ley si existen, pero ése es un tema que —como usted comprenderá— al proyecto de ley no le afecta. Es decir, si no tienen algunas figuras de las que están establecidas en la ley las crearán o no, supongo que por propia voluntad.

Terminando, señorías, queremos decir que por parte del Grupo Parlamentario Popular se mantienen, obviamente, todas las enmiendas transaccionales que planteamos en la Comisión y de las que son conocedores todos los portavoces; que el Grupo Parlamentario Popular, el Ministerio y la Secretaría General de Pesca están abiertos a cualquier tipo de consenso para que la ley pueda ser para todos y no para unos pocos, porque ése es el objetivo no sólo del Grupo Parlamentario Popular sino de todo el sector. Pero lo que también les quiero decir, señorías, es que el Grupo Parlamentario Popular a lo que no está dispuesto, y no lo va a aceptar, es a que en España haya diez mares distintos o que a los pescados haya que ponerles diez banderas distintas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Mantilla.

Enmiendas al proyecto de ley de pesca marítima del Estado.

En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas 255, 259, 264 a 266, 270 y 273 a 275, presentadas por la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 109; en contra, 164; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 10; en contra, 167; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el señor Vázquez, por cuanto la del señor Nuñez ha sido retirada.

En primer lugar, enmienda número 338, del señor Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 16; en contra, 177; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Vázquez, excepto la 336, que ha sido retirada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 109; en contra, 174; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

En primer lugar, la número 238.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 111; en contra, 174; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda 252, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 105; en contra, 174; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda número 253, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 110; en contra, 172; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Entramos a continuación en la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En primer lugar, las números 24, 27, 37, 38, 40, 44, 45, 47 52, 68 a 75, 77, 79, 81, 84, 89 a 91, 95 a 97, 103 a 105, 110, 111, 114, 118, 120, 123, 125 y 128.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 113; en contra, 164, abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 12; en contra, 163; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos a continuación la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.En primer lugar, las números 2, 3, 16 y 17.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 15; en contra 176; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Enmienda número 15, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 16; en contra, 269; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas transaccionales a las números 1, 5, 6, 7, 10 y 13.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 281; en contra, tres, abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En primer lugar, la número 316.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 19; en contra, 256; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 118; en contra, 163; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 106; en contra, 178; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Iniciamos la votación del texto del dictamen.

En primer lugar, los artículos 28 y 47.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 177; en contra, 103; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados los artículos de referencia.

Votamos a continuación los artículos 46, 59 y 70 del dictamen. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 173; en contra, seis; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados los referidos artículos del dictamen.

Resto del dictamen, con las correcciones técnicas anunciadas en el debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 271; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el resto del dictamen.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CONCEDEN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 8.155.525.000 PESETAS, PARA ATENDER INSUFICIENCIAS PRODUCIDAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, COMO CONSECUENCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN OPERACIONES INTERNACIONALES DE AYUDA HUMANITARIA Y RESTABLECIMENTO DE LA PAZ. (Número de expediente 121/000006)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 51, proyecto de ley por la que se conceden suplementos de crédito, por importe de 8.155.525.000 pesetas, para atender insuficiencias producidas en el Ministerio de Defensa, como consecuencia de la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones internacionales de ayuda humanitaria y restablecimiento de la paz.

No se han mantenido enmiendas para el Pleno a este proyecto de ley. ¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Pasamos a votarlo. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 285; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el citado proyecto de ley.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CONCEDE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 46.624.357.971 PESETAS, PARA LA ATENCIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA LEY 32/1999, DE 8 DE OCTUBRE, DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 121/000007)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 52, proyecto de ley por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 46.624.357.971 pesetas, para la atención de los gastos derivados de la ejecución de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 285; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el referido proyecto de ley.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA EN LA 8.ª REPOSICIÓN DE RECURSOS DEL FONDO AFRICANO DE DESARROLLO. (Número de expediente 121/000009)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 53, proyecto de ley por la que se autoriza la participación del Reino de España en la 8.ª reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 284; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el proyecto de ley por el que se autoriza la participación del Reino de España en la 8.ª reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo.

— PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL. (Número de expediente 121/000013)

La señora **PRESIDENTA**: Punto 55 del orden del día. Dictamen de Comisión de iniciativas legislativas. Proyecto de ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

Hay tres enmiendas que permanecen vivas en este Pleno. En primer lugar y para defensa de la enmienda del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones. **(Varios señores diputados abandonan el salón de sesiones.)**

Señorías, les recuerdo que este debate va a ser bastante breve; hasta donde conoce esta Presidencia va a haber sólo dos turnos de palabra.

Adelante, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta, y con brevedad.

Nuestra enmienda a esta iniciativa legislativa que regula el Estatuto orgánico del ministerio fiscal, proponemos adicionar —estamos conformes plenamente con el resto del texto que nos ha remitido el Gobierno— una disposición final que diga que el Gobierno, en el plazo de seis meses, procederá a la promulgación de un reglamento del ministerio fiscal. ¿Cuál es la razón de nuestra enmienda, señora presidenta? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Mardones.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señora presidenta, el Estatuto orgánico del ministerio fiscal fue aprobado en esta Cámara en el año 1981, es la Ley número 50 de aquel año, un año en que estábamos saliendo de la transición. En 1981 una buena ley, aprobada ampliamente por esta Cámara y con un gran espíritu de consenso, porque en aquellos años inmediatos a la aprobación de la Constitución estábamos desarrollando el texto de la misma y el legislador se fijaba en una pieza fundamental del Estado de derecho, como era la regulación del ministerio fiscal. Sin embargo, dicho esto nos encontramos que a la hora de aplicar el desarrollo interno reglamentario del ministerio fiscal, se habilitó el reglamento anterior a la Constitución; estamos utilizando un reglamento preconstitucional. Entendemos que casi 20 años después de haber aprobado la Ley que regula el ministerio fiscal, va siendo hora de que tengamos un reglamento que desarrolle el mismo, y nosotros hemos presentado una enmienda, estando además abiertos a cualquier aspecto transaccional con el Gobierno, y si el Gobierno entiende que seis meses es poco plazo para que sus expertos de la Administración de justicia en el mundo fiscal y el Ministerio de Justicia en su competencia normativa que esto se hiciera al menos en la presente legislatura, porque no podemos seguir avanzando y más cuando estamos ya modificando textos competenciales muy importantes del ministerio fiscal. Mi grupo aquí lo dice en pleno reconocimiento de la identidad, a través de las conversaciones que venimos manteniendo con el ministro de Justicia, señor Acebes, y su equipo sobre el plan de choque de la justicia, este pacto de Estado que mantenemos con la política activa del Gobierno y apoyando medidas que van encomendando al ministerio fiscal una serie de nuevas actividades y competencias, y sobre todo cuando estamos hablando ya de modificaciones de la Ley penal del menor, cuando hablamos de los aspectos de lucha contra la violencia terrorista callejera encomendando al ministerio fiscal una serie de actividades normativas en incoación, en acusaciones, en velar por el principio de legalidad, nosotros pensamos adecuar el reglamento preconstitucional a una ley posconstitucional de plenitud de garantías y de legitimidad democrática para que esto se haga posible. Es el único alcance que tiene nuestra enmienda para armonizar una ley, más las complementarias que hemos aprobando y seguiremos aprobando en esta Cámara e incluso ésta que sustenta nuestra enmienda, se armonice la necesidad de adecuación a los tiempos que corren para el ministerio fiscal y sus competencias, para que tenga un reglamento.

Vuelvo a decir que aunque nosotros hemos puesto por debajo el límite de los seis meses, si el Gobierno entiende que necesita un año, que necesita dos o dentro del período de la legislatura que nos enmarca en esta Cámara, estamos en esa línea. Es una aportación de cooperación y de colaboración y me consta que muchos miembros del ministerio fiscal y de las asociaciones de fiscales reclaman que su reglamento esté adecuado al ordenamiento jurídico constitucional, no sólo cronológicamente sino también jurídicamente y en los aspectos de normativa legal que hay al respecto.

Señora presidenta, ésta es la intencionalidad complementaria y enriquecedora que trae nuestra enmienda, para permitirnos una colaboración cómoda del Ministerio Fiscal con la Administración de justicia y en las nuevas exigencias que se les están pidiendo a los fiscales.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Del Campo.

La señora **DEL CAMPO CASASÚS:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo quiere anunciar ante todo nuestro voto a favor del parco articulado de este proyecto de ley, un proyecto que se limita a adecuar en lo imprescindible la estructura del ministerio fiscal a lo previsto en la Ley orgánica de responsabilidad penal juvenil y que por desgracia lo hace, como en tantos otros aspectos, demasiado tarde y sin suficiente previsión presupuestaria para que el 13 de enero, fecha fijada para la entrada en vigor de esta ley, pueda desplegar toda su eficacia.

Sin embargo, nada tenemos que objetar a lo que contiene el articulado, pero sí tiene algunas lagunas. Precisamente las dos enmiendas que el Grupo Socialista mantiene vivas a este proyecto de ley, van destinadas a cubrir dos importantes lagunas a nuestro entender. La primera de ellas pretende garantizar la presencia de secretarios judiciales que asistan a los fiscales en sus nuevas funciones instructoras, y pretende garantizarlas, señorías, de una forma que creemos más precisa, más completa y más eficaz que la insinuada por el Grupo Popular en su enmienda número 43 a la Ley de medidas urgentes que debatiremos mañana por la mañana. Es un aspecto necesario para completar y mejorar el texto de este proyecto de ley.

Para nosotros hay aún otro aspecto más necesario y de contenido más profundo y sinceramente, señorías, esperamos que el debate de esta enmienda hoy, en vísperas del 25 de noviembre Día internacional de la lucha contra la violencia de género, mueva a reflexión al Grupo Popular y el texto que hoy venimos a defender corra aquí mejor suerte de la que corrió en Comisión. Señorías, hoy estamos todos estremecidos por el último acto de violencia terrorista, pero también hay otra plaga violenta en nuestra sociedad que no le va a la zaga en número de víctimas y la enmienda del Grupo Socialista pretende dotarnos de un nuevo y eficaz instrumento en la lucha contra esta plaga continuada y creciente de la violencia familiar, una plaga que según datos del propio Gobierno afecta anualmente en España a dos millones de mujeres; una plaga que fue denunciada el año pasado por casi 22.000 víctimas. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Para ponerle coto pretendemos que en las fiscalías de las audiencias provinciales y de los tribunales superiores de justicia se cree una sección de violencia familiar con fiscales especializados, una sección que deberá intervenir directamente en una serie de delitos y faltas, en especial aquellos que se dirigen contra la vida y la integridad de las personas, cuando la víctima sea uno de aquellos sujetos que contempla el artículo 153 del Código Penal, es decir el cónyuge o ex cónyuge, el conviviente o ex conviviente, los hijos propios o del cónyuge o conviviente y los ascendientes o incapaces que convivan con el autor. También deberá intervenir esta sección directamente en los procesos civiles sobre nulidad, separación y divorcio o en aquellos otros que se refieran a la guarda y custodia de hijos cuando por alguna de las partes se aleguen malos tratos.

En suma, señorías, pretendemos dotar al ministerio fiscal de los medios necesarios para dar respuesta serie y decidida a un problema que preocupa cada vez más a la sociedad y que como legisladores cada vez a nosotros debe preocuparnos más. Esperamos sinceramente que el resto de los grupos comparta esta preocupación y apoyen el texto que hoy proponemos. En el debate en Comisión de esta iniciativa el representante del Grupo Popular calificó esta enmienda de bonita y oportuna, pero la rechazó porque, utilizando sus propias palabras recogidas en el «Diario de Sesiones», técnicamente es un lío y tener una sección permanente para una fiscalía de violencia familiar si no va a tener cargas de trabajo es despilfarrar los medios personales, todavía escasos, con que cuenta la justicia. Señorías, dos millones de víctimas de malos tratos al año, 22.000 denuncias en 1999, 58 mujeres muertas ya por obra de los malos tratos, garantizan desgraciadamente la carga de trabajo de cualquier sección de una fiscalía. No teman, que nunca será un despilfarro proteger la vida y la salud de las mujeres.

Estos mismos datos escalofriantes exigen de nosotros que no banalicemos con calificativos una propuesta seria ni nos escudemos en presuntas dificultades técnicas para rechazar una medida obligada si queremos poner fin a la violencia familiar, a esa dolorosa espiral de la violencia doméstica. Nuestra obligación como legisladores, señorías, es salvar las dificultades técnicas para conseguir este fin y no precisamente crearlas.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Del Campo.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que vino a la Cámara tenía como objeto fundamental en esta materia efectuar una adaptación del Estatuto orgánico del ministerio fiscal a la Ley 5/2000, de responsabilidad penal de los menores. Ciertamente en estos momentos podría considerarse una adaptación insuficiente, en función de la tramitación que se está produciendo ahora en la Cámara de una modificación de esa Ley 5/2000 para adaptarla a través de la creación de un juzgado central de menores en la Audiencia Nacional y posiblemente hasta una sección de menores también en la Audiencia Nacional. Mi grupo, atendiendo a las circunstancias en las que se tramitaba en aquel momento el proyecto, no planteó enmienda alguna.

Nuestra posición en el día de hoy será, por un lado, abstenernos en la enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Mi grupo es solidario con la finalidad del Grupo Parlamentario Socialista de que la violencia doméstica, la violencia por razón de género, debe reunir una cantidad importantísima de esfuerzos, aunque todos serán absolutamente insuficientes. Quiero recordar que mi grupo parlamentario en su día, a través de la tramitación de la ley orgánica 11/1999, hizo aprobar inicialmente en el Congreso de los Diputados toda una tipificación de esta violencia doméstica, aunque posteriormente y por razón de la tramitación de una ley específica, la Ley 14/1999, a ella fue a parar todo ese caudal. Por todo esto nos abstendremos. Estamos totalmente de acuerdo en que ha de ser un objetivo absolutamente prioritario. Sabemos que en próximas semanas la violencia doméstica será objeto de atención específica en la Cámara a través de una proposición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la creación de una delegación del Gobierno en esta materia, y por contra entendemos que pueden existir algunos elementos de carácter organizativo que deberíamos examinar con mayor calma.

Compartimos la enmienda de Coalición Canaria, pero entendemos que el pacto de Estado para la justicia debe llevar, sin lugar a dudas, una reforma importante del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, que arrastrará la reforma del Reglamento del ministerio fiscal.

La enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Socialista y la enmienda de Coalición Canaria, por lo motivos indicados tendrán nuestro voto negativo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Silva.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente, por el desorden del momento en que pido la intervención, pero al Grupo Vasco le gustaría dejar constancia de su postura en relación con este proyecto, que va a ser exactamente la misma que mantuvimos en Comisión.

No mantenemos enmiendas vivas, tampoco las presentamos al texto del proyecto, porque siempre entendimos que se refería estrictamente a las modificaciones necesarias en el Estatuto orgánico del ministerio fiscal para poder entrar en vigor la Ley penal juvenil. Nos mantenemos en los mismos términos que lo hicimos en Comisión y queremos hacer alguna manifestación en relación con las enmiendas presentadas por los demás grupos.

Ciertamente, el ministerio fiscal es un instituto que tal y como está plasmado constitucionalmente ha generado críticas y debates en esta Cámara en tiempos anteriores. Tenemos aprobadas en la legislatura pasada dos propuestas distintas, dos interpelaciones con sus correspondientes mociones, pero creemos que no es ahora el momento adecuado para proceder a retoques de otro tipo. Siendo sensibles a la inquietud que mueve al Grupo Socialista a mantener su enmienda en relación con la violencia de género, nos parece que la atomización en infinidad de fiscalías no es el sistema más adecuado para atender a esta cuestión. Quizá cada fiscalía concreta debe utilizar y optimizar los efectivos con que cuenta, teniendo presente que existe además una excelente circular de la Fiscalía General del Estado y que a lo mejor la labor conjunta de forenses, jueces, colegios de abogados genera mejores resultados, por supuesto junto con las políticas educativas, preventivas y de atención a las víctimas que la existencia de fiscalías específicas. En todo caso, mi grupo no se opone a que estas lleguen a existir; de momento no ve bastantes razones para que eso pudiese mejorar la persecución de este tipo de delitos, y por tanto en este momento votaremos en contra de la existencia de este tipo de fiscalías —repito—, sin demérito de que nuestra inquietud respecto de la persecución de este tipo de delitos y la erradicación de estas conductas sea tan firme, tan clara y tan rotunda como es la de todos los grupos de la Cámara, según nos consta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señor presidente.

Comenzaré por mostrar una doble sorpresa. La primera por el hecho de que se hayan mantenido ante el Pleno las dos enmiendas del Grupo Socialista, porque en la lista de que disponía este portavoz no figuraba y lo entendí como un detalle de buen sentido del Grupo Socialista, después del debate que hubo en Comisión donde ya se expresaron posturas como las que acabamos de oír, incluso después del debate de los presupuestos, donde hubo ocasión, con el señor Villarrubia, de referirnos a esta cuestión, y podría remitirme a lo allí dicho. Ya se ve que no es ese el caso; en vista de lo cual reiteraré una segunda sorpresa, ésta quizá para la portavoz socialista, y es que estoy absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho al final, o sea que nuestra función es resolver problemas técnicos y no crearlos. El debate que se abre entonces es quién tiene más credibilidad a la hora de hablar de soluciones técnicas. En el caso de la primera enmienda, sobre el papel de los secretarios, ese debate quedaría abierto. En efecto, mi grupo, como ha recordado la portavoz socialista, con motivo de la Ley de acompañamiento ha presentado una solución que nos parece técnicamente mejor; podemos estar equivocados, como es lógico, pero es un debate que quedaría abierto. En el segundo caso, si me lo permite la señora Del Campo, hay un tercer elemento que quizás tenga algún tipo de autoridad en esta cuestión, y es el fiscal general del Estado, pues aunque ya sé que para algunos efectos no goza de la simpatía de su grupo, quizás cuando habla de cómo es más eficaz el ministerio fiscal y como debe técnicamente trabajar, a lo mejor merece alguna atención. De hecho mi grupo al abordar el plan contra la violencia doméstica no descartó la posibilidad de estas fiscalías especiales; por tanto no nos parece absurda su propuesta, al contrario, nuestra misma reacción ante este hecho de violencia execrable nos llevó a pensar en esa posibilidad. El fiscal general del Estado, hace ya dos años, emitió una circular de 30 folios, donde hace un dictamen técnico y en ese dictamen técnico dice que la efectividad práctica de los criterios que con esta circular se defienden depende en gran parte del establecimiento de medidas organizativas que aseguren la vigencia del principio de unidad orgánica del ministerio fiscal, obviamente contrapuesto a la existencia de secciones especiales. Una respuesta fragmentada, fruto de la dispersa iniciativa individual de los distintos fiscales, contribuiría a debilitar el principal instrumento con que cuenta el ministerio fiscal para el logro de sus objetivos en esta materia, esto es la unidad de actuación en su cotidiana tarea ante los tribunales de justicia. La gravedad de la situación aconseja, más allá de voluntaristas soluciones individuales (y quizá tenga algo que ver, señora Del Campo, en esto de voluntaristas soluciones individuales) la experiencia existente de que en este momento, gracias a que las partidas presupuestarias que el Gobierno ha previsto, haya diez colegios de abogados en España con un turno de abogados 24 horas al día atendiendo cualquier caso que se pueda producir de este tipo, y no me refiero al décimo de esos colegios en número de habitantes de su circunscripción, me refiero a Madrid, que en los seis primeros meses de funcionamiento ha habido 34 casos. Quizá a eso se puede referir como pronóstico el fiscal general cuando habla de esas voluntaristas soluciones individuales que él cree deben someterse, por el contrario, a una decidida intervención institucional. De ahí la importancia de que los fiscales jefes por sí o a través de quienes en la actualidad tengan encomendada tal función refuercen los controles encaminados al seguimiento y visado de las calificaciones que tenga por objeto el fenómeno violento de que se trata. Por tanto, de acuerdo con sus palabras, señora Del Campo, procurando solucionar problemas técnicos y atendiendo a que entendemos que una circular de la Fiscalía General tiene autoridad técnica, preferimos votar no a su enmienda como por otra parte algunos grupos ya han puesto de relieve.

En cuanto a la enmienda de Coalición Canaria, estamos de acuerdo en los argumentos que la sustentan. Los suscribimos uno por uno, y además con la claridad con que lo ha expuesto el señor Mardones es difícil no estar de acuerdo con él. Es un reglamento preconstitucional que ahí está todavía. Ahora, en cuanto a la oportunidad de la medida y estamos hablando del deseo del Gobierno que apoya evidentemente este grupo de dar paso a un pacto de Estado, nada hace pensar que la ley orgánica que en estos momentos estamos modificando debiera ser modificada, si hay voluntad al respecto haciéndose eco de debates que ya ha habido en esta Cámara. De ahí que plantear un nuevo reglamento supondría excluir de antemano que dentro del orden del día del pacto de Estado incluso como prioridad podría estar presente esa modificación. Sugerir un plazo de seis meses ya sería un bloqueo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Por eso, compartiendo absolutamente todos los argumentos, y por tanto suscribiendo la oportunidad de que cuanto antes haya un reglamento del ministerio fiscal, mi grupo esperará a ver dentro de ese pacto de Estado y de su orden del día y de su calendario qué lugar ocuparía, si es que lo ocupa, una modificación del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, y entonces estaríamos en condiciones de decidir si es o no inaplazable el citado reglamento. En todo caso, agradecemos mucho los argumentos del señor Mardones porque recuerdan una realidad que ahí está y a la que debemos hacer frente.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Señorías, iniciamos la votación de las enmiendas al proyecto de ley de modificación de la Ley 5/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

Votamos, en primer lugar, la enmienda número 1, de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, cinco; en contra, 182; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 101; en contra, 169 ; abstenciones 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 102; en contra, 182; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación el dictamen en su conjunto: artículo único, disposición derogatoria y preámbulo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 284; en contra, tres; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE VARIOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, POR IMPORTE DE 354.696.080, DESTINADOS A ATENDER EL PRINCIPAL Y EL PAGO DE COSTAS DERIVADOS DE DIVERSAS SENTENCIAS JUDICIALES, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES INTERESES DE DEMORA. (Número de expediente 121/000014)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 56 del orden del día: proyecto de ley sobre concesión de varios créditos extraordinarios, por importe de 354.696.080 pesetas, destinados a atender el principal y el pago de costas derivados de diversas sentencias judiciales, así como los correspondientes intereses de demora.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 285; en contra, uno; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el proyecto.

Les comunico a SS.SS. que mañana la votación de conjunto de los dos proyectos con carácter de ley orgánica que tenemos que debatir no se producirá en ningún caso antes de las once de la mañana.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 VII Legislatura Núm. 46

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 44

celebrada el miércoles, 29 de noviembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **2214**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general del Gobierno en relación con la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina (EBB). (Número de expediente 172/000043)** **2236**

— **Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la política de precios de los vuelos regulares entre España e Iberoamérica. (Número de expediente 172/000044)** **2248**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas previstas por el Gobierno ante la próxima finalización de la prestación social sustitutoria (PSS). (Número de expediente 172/000047)** **2255**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página.

Preguntas **2213**

Página.

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué mantiene el 2 por 100 de inflación para toda la Función Pública, cuando el Índice de Precios al Consumo (IPC) interanual está en el 4 por 100? (Número de expediente 180/000329) ... **2214**

Página.

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a rectificar el Presidente su errónea política causante de la subida de la inflación y del deterioro de las rentas familiares? (Número de expediente 180/000333) ... **2215**

Página.

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones han llevado al Gobierno a impulsar la mejora de la enseñanza de las Humanidades? (Número de expediente 180/000342) **2216**

Página.

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué medidas ha adoptado el Vicepresidente Primero y Secretario del Gobierno para evitar filtraciones de las deliberaciones del Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/000334) **2217**

Del Diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuál es la política del Gobierno de colocación de ex altos cargos en presidencias de empresas públicas? (Número de expediente 180/000336) **2218**

Página.

Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuál es la voluntad del Gobierno para apoyar el entendimiento entre las Instituciones en la resolución definitiva de la ordenación territorial transitoria de los enclaves y del enclave de Treviño en particular, respetando las garantías democráticas y constitucionales de materialización de la voluntad de sus ciudadanos, tal y como concluyó el Informe del Senado de 1995? (Número de expediente 180/000330) **2219**

Página.

Del Diputado don José Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuándo piensa el Gobierno distribuir entre las Comunidades Autónomas el fondo de 46.000 millones de pesetas, suma de las partidas previstas en los presupuestos de 1997, 1998, 1999 y 2000 «para hacer efectivas las asignaciones de nivelación de los servicios públicos fundamentales»? (Número de expediente 180/000331) **2220**

Página.

De la Diputada doña Mercè Pigem i Palmès, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios que se han tenido en cuenta para la campaña mediática «Tolerancia Cero» frente a la violencia doméstica presente imágenes y mensajes focalizando a las mujeres y a los hijos únicamente como víctimas y no transmitiendo una imagen en positivo que les presente como supervivientes de la violencia? (Número de expediente 180/000356) **2221**

Página.

Del Diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno que ha adoptado las medidas precisas para que a la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Responsabilidad del Menor se garanticen de manera efectiva los derechos recogidos en la misma? (Número de expediente 180/000339) 2222

Página.

De la Diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué medidas de carácter urgente y resolutivo piensa adoptar el Gobierno ante la problemática de la situación de la inmigración en Canarias? (Número de expediente 180/000332) 2224

Página.

Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Considera el Sr. Ministro positivo el balance de la política de seguridad ciudadana que ha publicado durante los años que lleva de titular en el Ministerio? (Número de expediente 180/000337) ... 2225

Página.

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué instrucciones se dieron a la Policía que causaron la represión en la manifestación que tenía lugar el pasado día 26 ante el Congreso de los Diputados, en la que se reclamaba la abolición de la deuda externa? (Número de expediente 180/000358) 2226

Página.

Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué forma afecta el Plan Hidrológico Nacional a la Comunidad Autónoma de La Rioja? (Número de expediente 180/000350) 2227

Página.

De la Diputada doña Josefa Aguado del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en en Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las propuestas del Gobierno español en el seno de la Unión Europea para reforzar la cooperación en Política Exterior y Seguridad Común? (Número de expediente 180/000343) ... 2228

Página.

Del Diputado don Pío Pérez Laserna, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a la propuesta de la Comisión Europea de introducir en los Tratados fundadores «un mecanismo de vigilancia y alerta» que evite el mecanismo de las sanciones y de las puestas en observación aprovechando la actual Conferencia Intergubernamental (CIG)? (Número de expediente 180/000334) ... 2229

Página.

Del Diputado don Luis Acín Boned, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado la Unión Europea respecto al embargo económico de Yugoslavia tras el proceso de apertura democrática que ahora comienza en este país? (Número de expediente 180/000345) 2230

Página.

De la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno poner en marcha la red de alerta sanitaria veterinaria? (Número de expediente 180/000352) 2231

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Podría confirmar el Gobierno la continuidad de los servicios aéreos regulares entre el aeropuerto de La Gomera y los de Tenerife Norte y Gran Canaria, según las especificaciones de las obligaciones de servicio público de las rutas aéreas entre las islas Canarias aprobadas por Resolución del Ministerio de Fomento de 30 de julio de 1998 («BOE» 206, de 28 de agosto de 1998)? (Número de expediente 180/000328) 2232

Página.

Del Diputado don José Rivas Fontán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el contenido del proyecto de convenio ferroviario que actualmente negocian la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento? (Número de expediente 180/000346) 2233

Página.

Del Diputado don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento de licitar la ejecución del tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro, de la carretera nacional 620? (Número de expediente 180/000347) 2234

Página.

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la conexión por autovía entre Granada-Motril-Nerja, teniendo en cuenta el contenido del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001? (Número de expediente 180/000348) 2235

Página.

Interpelaciones urgentes 2236

Página.

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general del Gobierno en relación con la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB)..... 2236

Presenta la interpelación urgente el señor **Cuadrado Bausela,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Expone que estamos ante una crisis muy grave, como es la enfermedad mal llamada de las vacas locas, que afecta a un sector importante, pero sobre todo a la salud del conjunto de los españoles, y a la que es necesario hacer frente con transparencia, que es vital para recuperar la confianza de los consumidores y de los clientes en el exterior; con precaución, que aconseja la prohibición inmediata de las harinas de origen animal en todos los piensos, y con la creación urgente de la agencia de seguridad alimentaria.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete).** *Asegura que no se puede acusar al Gobierno de falta de transparencia porque éste informó a la sociedad del primer caso de la enfermedad de las vacas locas dos horas después de que se recibiera en los servicios técnicos el primer diagnóstico confirmado por los expertos, y se convocó a las comunidades autónomas para establecer con ellas la respuesta, sin que nadie eludiera sus responsabilidades y siendo solidarios con la de todos, pero sin crear alarmas sociales innecesarias. Explica todo lo que se ha hecho en una larga trayectoria contra esta enfermedad y afirma que el origen, no la transmisión a la cadena alimentaria que efectivamente está en los piensos, es una mutación genética espontánea. Recuerda que en España está prohibido el uso de harinas animales en los rumiantes desde 1994 y, además, es costumbre utilizar harina de soja, porque es más barata, porque existe un convenio con los Estados Unidos y porque tenemos una ganadería distinta. El Gobierno, afirma, está dispuesto a hacer todos los esfuerzos de diálogo y colaboración en una cuestión tan importante para los consumidores y para la salud de los españoles, pero quiere lanzar una llamada de confianza y decir que se están haciendo las cosas con sosiego y con orden, que todo lo que haya que hacer se va a hacer, pero sin crear alarmas innecesarias que destruirían los mercados y la confianza en los productores, adquiriendo la crisis unas magnitudes que no tiene en este momento. Finalmente agradece el tono de la intervención del señor Cuadrado y el rigor con que ha planteado los temas y le asegura que el Gobierno está dialogando con las comunidades autónomas y tratando de atajar una crisis, que es europea, con el menor impacto económico en el sector ganadero, pero con las mayores garantías para todos los ciudadanos españoles.*

Replica el señor **Cuadrado Bausela,** *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Frutos Gras,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Companys Sanfeliú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Madero Jarabo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página.

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la política de precios de los vuelos regulares entre España e Iberoamérica 2248

Presenta la interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria el señor **Rivero Baute.** *Tras explicar la emigración canaria a Venezuela, considera una situación totalmente injusta, arbitraria, discriminatoria y abusiva la del coste de los billetes entre España y Venezuela. No son viajes de turismo, ni de negocios, explica; se trata de personas que cruzan el Atlántico por motivos sociales, reencuentro de familias, añoranza de la tierra, deseo de no perder la identidad con la tierra que les vio nacer, deseo de que sus hijos conozcan sus raíces, defunciones, enfermedades, bodas, nacimiento, etcétera, por lo que cree que se debe hacer un esfuerzo para resolverlo.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández).** *Considera muy interesante el debate en relación con los problemas de la emigración en Iberoamérica y, de manera muy concreta, sobre los precios del transporte en las comunicaciones entre España y Venezuela. Para completar la descripción del problema y, por tanto, abordar las soluciones, se dispone a ampliar algunos datos y buscar algunas salidas constructivas en términos de política real de transporte, enmarcándolo concretamente en las relaciones bilaterales con Iberoamérica. Afirma que la política del Ministerio de Fomento en las relaciones aéreas con otros países, y concretamente con los que conforman el área iberoamericana, está dirigida a potenciar al máximo el desarrollo del transporte aéreo entre España y los países de la zona, aplicando criterios muy flexibles que propugnan la introducción de elementos liberalizadores en el conjunto de los convenios aéreos bilaterales.*

Replica el señor **Rivero Baute,** *duplicando el señor ministro de Fomento.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Segura Clavell,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **López-Amor García,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas previstas por el Gobierno ante la próxima finalización de la prestación social sustitutoria 2255

Presenta la interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que es deseo de su grupo abordar en la Cámara un debate que está presente en importantes sectores de la sociedad, como es el que se deriva de la próxima supresión, a finales del año que viene, de la exigencia del servicio militar obligatorio y, como consecuencia, la desaparición de la prestación social sustitutoria, cuestión a la que se grupo es especialmente sensible. Considera que es un buen momento para hacer un balance de lo que ha sido la experiencia de la prestación social a lo largo de estos últimos años y también para empezar a discutir sobre las posibles soluciones a la nueva situación que se va a generar con la desaparición de la prestación social. Aunque reconoce que existen elementos negativos en su conjunto, el balance que hace su grupo es positivo, pero se pregunta que va a suceder con los servicios que han sido prestados por los objetores de conciencia y qué instrumentos se van a poner en marcha para continuar reforzando el tejido social. Finalmente muestra su deseo de que, como consecuencia del debate de hoy y de la moción que su grupo presentará dentro de 15 días, se envíe un mensaje al conjunto de la sociedad explicando cómo desde los poderes públicos se van a afrontar todas las cuestiones que se abren con la desaparición de la prestación social sustitutoria.*

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez),** *en nombre del Gobierno. Considera oportuna esta interpelación porque ha existido y existe, sin duda, inquietud en muchos foros por la desaparición de la prestación social sustitutoria, asociada evidentemente a un hecho positivo como es la finalización del servicio militar obligatorio. Se refiere a la posibilidad abierta en el artículo 30.3 de la Constitución de la creación de un servicio civil y valora también muy positivamente el acelerado fenómeno social del voluntariado.*

Replica el señor **Campuzano i Canadès,** *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Moragues Gomila,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ MANTIENE EL 2 POR CIENTO DE INFLACIÓN PARA TODA LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUANDO EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC) INTERANUAL ESTÁ EN EL 4 POR CIENTO? (Número de expediente 180/000329)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto III del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta número 6, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo, que tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente del Gobierno, ¿por qué con un 4 por ciento de inflación, prevé usted tan sólo el incremento del 2 por ciento en el salario de los funcionarios? ¿Por qué no reconoce la realidad? ¿Por qué intenta hacer recaer una inflación de beneficios sobre los asalariados y sobre los trabajadores?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el 2 por ciento de inflación es un objetivo fijado por el Banco Central Europeo para la zona euro. Naturalmente, sería una falta de responsabilidad de un país que forma parte de la zona euro y de la unión monetaria no atender al objetivo fijado por el Banco Central Europeo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, yo pensaba, si bien de forma ingenua, que usted iba a reconocer por primera vez, y sin que sirva de precedente, que tienen un problema en la inflación; que lo tienen en la economía española que pierde competitividad y que lo tienen, sobre todo, los trabajadores y las trabajadoras que ven cómo pierden poder adquisitivo y cómo usted no solamente les amenaza, sino que prevé una reducción adicional de salarios para los funcionarios públicos.

Nosotros pensábamos también que por primera vez usted iba a asumir alguna responsabilidad en las consecuencias negativas de su política. Sabemos que en las consecuencias positivas asume siempre su responsabilidad, pero estábamos esperando que la asumiera en las consecuencias negativas. Sin embargo, no es así.

Parece ser que no tienen nada que ver con su política los costes y la intensidad del gasto energético en nuestro país; que no tiene nada que ver con su política la política fiscal y la exoneración de buena parte de los beneficios de la fiscalidad; que no tiene nada que ver con su política que existan ámbitos de la economía donde no hay competitividad y donde hay, sobre todo, prebendas de su Gobierno hacia oligopolios privados; y tampoco parece que tenga que ver con su política que no haya en nuestro país un incremento de la productividad porque ustedes se dediquen más a la calidad del empleo, a las tecnologías o a la mejora de las infraestructuras.

Señor presidente, nosotros le emplazamos a que cambie su política económica; no a que la cambie hacia la izquierda o hacia la extrema izquierda. Nos bastaría con que la cambiara hacia el centro; con que hiciera una política fiscal más progresiva; con que hiciera una política presupuestaria más preocupada por el empleo, por la política social, de infraestructuras y tecnológica; con que hiciera una política de verdadera competencia y regulación en mercados cautivos. Pero veo, señor presidente, que ésa no va a ser su posición. Parece que su posición va a ser la del señor Montoro y la del señor Oreja; es decir, la del señor Montoro, la aplicación del catón neoliberal frente a la inflación, o sea, tocar con la misma…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señora presidenta.

Nosotros aspiramos a hacer una política, y la hacemos, que provoque crecimiento, que provoque creación de empleo y que provoque incremento de bienestar, como demuestran los datos.

Yo le quiero recordar, señoría, que España forma parte, como le he dicho antes, de la unión monetaria y ya no tenemos disponibilidad para practicar una política monetaria. La disposición efectiva de la política monetaria depende del Banco Central Europeo y, justamente, eso lleva a que tengamos que hacer el esfuerzo necesario para cumplir los objetivos de inflación que se fijan año a año de la zona euro y del Banco Central Europeo.

Le diré, cuando S.S. se preocupa de la retribución de los funcionarios, que no ha habido una pérdida de poder adquisitivo **(Protestas.—Rumores.),** más bien lo contrario. **(Protestas.—Rumores.)** Señoría, si no le importa, cuando se habla de las retribuciones de los funcionarios no se debe contar sólo la remuneración básica; hace falta contar los complementos, hace falta

contar las reclasificaciones y hace falta contar también, en este caso, los fondos adicionales de 1998, de 1999 y de 2000. Y verá que en el diferencial de crecimiento o de incremento de la remuneración media del funcionario con el IPC, del año 1996 al año 1999, hay una diferencia de cuatro puntos a favor de la remuneración media de los funcionarios públicos. **(Aplausos.—Rumores.)**

No hablo de la bajada de impuestos, de la que ya sé que S.S. está en contra pero que también beneficia a los funcionarios públicos. Confío que en el año 2001 se pueda seguir en un consenso, dialogando con los funcionarios públicos y llegando a acuerdos en esas materias. La semana pasada se reunió la mesa general de negociación, mañana se reúne la mesa de retribuciones y va a haber reuniones sobre mesas de diálogo para la movilización o la precariedad en el empleo. Ése es el esfuerzo que está dispuesto a hacer el Gobierno en la continuidad de una política que genera puestos de trabajo y bienestar para los ciudadanos.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA RECTIFICAR EL PRESIDENTE SU ERRÓNEA POLÍTICA CAUSANTE DE LA SUBIDA DE LA INFLACIÓN Y DEL DETERIORO DE LAS RENTAS FAMILIARES? (Número de expediente 180/000333)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 10, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** La verdad es que el trámite debe ir dirigido al presidente del Gobierno y no al presidente del Banco Central Europeo. Aún así, es cierto que el último dato sobre el índice de precios al consumo de nuestro país sitúa la inflación en un 4 por ciento. El error del Gobierno en la previsión sólo ha sido del 100 por cien, no está mal como dato, pero la realidad es que se trata de la subida más fuerte de todos los países europeos y, además, el peor dato de inflación de España desde que usted está en el Gobierno, y peor que el que había antes de su llegada al Gobierno. De ahí que no le sorprenda que le pregunte si asume que hay que rectificar esa política errónea del Gobierno y adoptar medidas que no perjudiquen únicamente a las rentas salariales de este país.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, sinceramente no creo que haya el deterioro de las rentas familiares en nuestro país del que S.S. habla. Evidentemente, existe un repunte de la inflación, tanto en España como en Europa, que sólo puede ser combatido con políticas de crecimiento, con políticas de equilibrio y con políticas de liberalización, de las que, por cierto, ustedes están en contra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** A mí lo que me preocupa básicamente es lo que le está pasando a la mayoría de las familias españolas, que en estos momentos tienen que pagar 4.000 pesetas más al mes que el año pasado en el gasóleo para calentar las calefacciones, que tienen que pagar 15.000 pesetas más al mes de hipotecas, que cada vez que llenan el depósito de gasolina tienen que pagar 2.000 pesetas más que el año pasado, o que cada vez que un agricultor llena su depósito son 8.000 pesetas más. Asimismo, algún alimento que permite fabricar esa rica tortilla española, ese producto del que tanto les gusta hablar en el Consejo de Ministros, también ha subido un 10 por ciento, aunque no sé si la subida es anterior o no a la irrupción del señor Arias Cañete en escena. Lo cierto es que hay pérdida del poder adquisitivo en la mayoría de las familias. En cambio, los beneficios de las empresas son del 45 por ciento y eso es lo que les debería preocupar. El Gobierno está bloqueado, sin respuesta. El señor Rato mira al señor Montoro, el señor Montoro mira al señor Rato y usted parece que mira al cielo. Ésa es la realidad con la que nos encontramos mientras muchas familias españolas están muy preocupadas, señor presidente del Gobierno.

Y como me preocupan más las soluciones que la crítica —y en este caso bien se la merecen y bien fácil es hacerla desde la oposición—, le ruego que escuche algunas recomendaciones: refuerce los órganos de la competencia, liberalice de verdad, prevea que haya más gasolineras en España, permita que se bajen los impuestos de hidrocarburos, haga también, porque es absolutamente imprescindible, la rebaja de la tarifa eléctrica con ese recargo que han puesto para beneficiar a las eléctricas. Tome medidas, dé respuestas, porque hasta ahora este Gobierno parece que sólo sabe hacer preguntas, señor presidente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría, con mucho gusto.

Señoría, para su conocimiento y su información, le daré algunos datos de ese bloqueo al que está sometido

el Gobierno. Tomando como referencia el tercer trimestre del año 2000 respecto al tercer trimestre del año 1999, en España se han creado 670.000 nuevos empleos, es decir, que hay 670.000 personas que antes no trabajaban y ahora trabajan. Me parece que eso es todo lo que quiera menos perjudicar las rentas familiares, señoría. Han sido devueltos 800.000 millones de pesetas a los bolsillos de los contribuyentes, de los trabajadores, con su voto en contra, señoría, y eso es mejorar las rentas familiares. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Las rentas salariales, en este año 2000, tienen un crecimiento medio del 11 por ciento, señoría. Y no voy a hacer ninguna referencia, porque no es necesario, al beneficio que se ha producido en los tipos de interés desde el año 1996 hasta el año 2000. Cerrar los ojos a esa realidad es algo que se puede hacer en beneficio de un discurso absolutamente demagógico, pero del cual creo que se van a extraer pocos beneficios. Tener un 4 por ciento de inflación no es un buen dato, pero imputar al Gobierno la responsabilidad del alza de los precios del petróleo me parece una grave equivocación **(Rumores.)** e imputar al Gobierno responsabilidades en el desarrollo de una política monetaria de tipos de interés cuando nuestro país, afortunadamente, por el esfuerzo de todos, está en la zona euro y forma parte de la unión monetaria, me parece una falta de criterio grave, señoría.

Hace falta mantener el equilibrio presupuestario para combatir la inflación, cosa que ustedes no quieren; hace falta liberalizar más, cosa que ustedes no quieren; hará falta el esfuerzo de los agentes sociales para llegar, como espero, a una buena reforma laboral; y hace falta, de vez en cuando, que desde la oposición se haga alguna propuesta con sentido, con contenido, y desde luego no una falta de criterio como la que están demostrando. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, ruego guarden silencio al objeto de que podamos continuar con el turno de preguntas.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES HAN LLEVADO AL GOBIERNO A IMPULSAR LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LAS HUMANIDADES? (Número de expediente 180/000342)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Guerra.

¡Señorías! Señor Navarrete, le ruego guarde silencio.

Adelante, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, desde hace más de 22 años se están haciendo grandes esfuerzos en España en materia de educación. A partir de los Pactos de la Moncloa, se crearon en España 800.000 puestos escolares. En el curso 1998-1999, con el Gobierno del Partido Popular, por primera vez en España se escolarizó la totalidad de los niños y niñas entre 4 y 16 años. Por otra parte, señor presidente, estamos alcanzando el 6 por ciento del PIB en inversión en educación, entre la pública y la privada.

Todos estos datos son sin duda positivos, pero la calidad de esta enseñanza, especialmente en lo que hace referencia a la enseñanza primaria y a la secundaria, tiene múltiples problemas. Éstos se han puesto de manifiesto en el informe del INCE y en otros informes similares. El señor presidente del Gobierno decía en su discurso de investidura: Es más importante que nunca que nos preocupemos por la educación. No hay mayor injusticia en la sociedad del conocimiento que una educación deficiente y no podemos conformarnos con una educación que llegue a todos, debemos proponernos mejorar su calidad.

Por eso, señor presidente, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué razones han llevado al Gobierno a impulsar la mejora de la enseñanza de las humanidades?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guerra.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, es bien sabido que la sociedad española ha hecho un esfuerzo educativo muy importante y sostenido a lo largo de varias décadas. Quiero decirle que la reforma prevista en las enseñanzas mínimas constituye, a juicio del Gobierno, una demanda social muy generalizada tanto de los padres como de la comunidad educativa en general, que demandan, como S.S. ha dicho, una mayor calidad del sistema educativo.

El Gobierno está convencido de que es conveniente y necesario que nuestros alumnos tengan una formación común, que sea también resultado y reflejo de una herencia cultural común de todos los españoles y que facilite la movilidad de todos éstos en torno al territorio nacional, y queremos también una formación integral

de los alumnos, que les capacite con los haberes fundamentales para afrontar luego posibilidades de un puesto de trabajo en la sociedad y su desarrollo en la misma. En ese sentido es en el que el Gobierno ha planteado no solamente la reforma de las humanidades, es decir, no solamente la mejora de la educación en la historia, en la enseñanza de la filosofía, de la literatura universal, en la lengua, en la literatura clásica y en las lenguas, sino también en las matemáticas, pues sabido es, señoría, que el sistema educativo español es el que menos horas tiene asignadas como carga educativa en estas materias, y que además los alumnos de la ESO habían perdido 220 horas anuales de matemáticas y 500 de lengua en los últimos años. Se trata, por lo tanto, de mejorar los programas educativos de nuestro país. Por eso hemos hecho el mayor esfuerzo en buscar el consenso para hacer esta reforma de las humanidades, que también, como digo, hace referencia a las nuevas tecnologías, a matemáticas y a otras asignaturas muy necesarias para nuestros alumnos.

Éste es un primer paso en la reforma de nuestro sistema educativo, porque ya le anuncio que el Gobierno tiene la intención de remitir a la Cámara un proyecto de ley de calidad de enseñanza, un proyecto de ley de formación profesional y un proyecto de ley de universidades, que esperamos que sirva para mejorar también la enseñanza en nuestro sistema universitario.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL VICEPREPSIDENTE PRIMERO Y SECRETARIO DEL GOBIERNO PARA EVITAR FILTRACIONES DE LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/000334)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno.

En primer lugar, pregunta número 11, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, es evidente que el señor Arias Cañete, ministro de Agricultura, dominado por la esfera de la voluntad (y sin posibilidad de manipular la realidad que tanto le gusta, porque fue grabado por una televisión y, por tanto, hay un testimonio invencible), filtró deliberaciones del Consejo de Ministros sobre el plan hidrológico nacional. También resulta evidente su mala conciencia ante los hechos; así lo demuestra la tibia reacción, en particular suya y de su Gobierno, ante tan grosera y chabacana actitud. **(Rumores y protestas.)** Lo que no es evidente, señor Rajoy, son las consecuencias de dichas declaraciones para el señor Cañete, porque, si son ciertas, comprometen muy gravemente al Gobierno y si no lo son, merecen una respuesta inmediata.

¿Han tomado alguna medida para evitar filtraciones de las deliberaciones del Consejo de Ministros?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor Rajoy.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): No, porque no ha habido ninguna filtración y el señor presidente del Consejo de Ministros no ha dicho lo que parece que ha dicho. **(Rumores.)** Se lo digo yo, que soy el secretario del Consejo de Gobierno y de la vista a lo mejor no ando muy bien, pero del oído, sí. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rajoy, no crea usted que ésta es una pregunta trampa ni que nos hemos sacado un conejo de la chistera al comprobar las declaraciones del señor Cañete. **(Rumores.)** Las formas son lo de menos, lo que me preocupa, señor ministro, es el fondo. Cañete dijo que si el plan hidrológico se aprobaba en el Parlamento, lo sería como un paseo militar. Eso demuestra su concepción, o la de su Gobierno, de este Parlamento como un campo de Agramante, señorías, apropiado para operaciones de acoso y derribo. **(Rumores.)** ¿Dónde quedan sus continuas apelaciones al consenso? Debo recordarle que en los medios públicos, señor Rajoy (siempre tan celosamente controlados por ustedes), hay una sección fija de noticias gubernamentales. En ella se hacen apelaciones bienintencionadas al consenso. ¿Dónde quedan, pues? El señor Cañete, en el Consejo de Ministros, señor Rajoy, dijo que el plan hidrológico nacional se aprobaría por… lo que todos ustedes ya saben **(Rumores.)**, porque el PP tenía mayoría absoluta y había perdido las elecciones en Aragón.

Señor ministro, esto es gravísimo, demuestra su preocupación y demuestra cómo entienden los derechos de los ciudadanos al elegir a sus representantes. La política es una noble actividad, señor Rajoy, y en España ha habido un empeño conservador para someterla a un fuerte desprestigio, en la oposición y ahora en el Gobierno. Por ello, hay dos alternativas: si Cañete mintió, su cese inmediato, señor ministro; si no mintió, pida usted disculpas aquí porque, de lo contrario, la

política, que es una importante actividad humana que necesita confianza y prestigio, acaba enlodada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, son ciertas las afirmaciones que usted, tan finamente, por cierto —y hace bien—, cita. Pero, ¿por qué no cita usted las posteriores del señor Arias que recogieron todos los medios de comunicación? Dijo: El presidente nunca ha dicho eso. Yo me refería en mi intervención, que no era nada feliz —rectificó, por cierto—, a las declaraciones públicas que el presidente del Gobierno hizo el pasado día 3 de septiembre, donde decía que España tenía que afrontar la asignatura pendiente que suponía el plan hidrológico nacional. **(Rumores.)** Y es que, señor Caldera, usted, al no citar estas declaraciones, hurta elementos de juicio a la Cámara, y eso es muy grave. **(Rumores.)** Además, ¿por qué sabe usted que son ciertas las primeras afirmaciones del señor Caldera y no las segundas? **(Varios señores diputados: Están grabadas.— Rumores.)** ¿Se lo ha dicho algún miembro del Consejo de Ministros? **(Rumores.)** Si es así, dígalo, porque sería muy grave que no lo dijera. Pero, si no se lo ha dicho ningún miembro del Consejo de Ministros, ¿cómo lo sabe usted? **(Rumores.)** ¿Ha leído algún acta del Consejo de Ministros? ¿La puede aportar? ¿O es que usted escucha lo que se dice en el Consejo de Ministros? **(Rumores.—Protestas.)** Sería muy grave, señor Caldera.

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Rajoy.

Señorías, ruego guarden silencio. Es imposible que con este murmullo se oiga su respuesta y su intervención. Señorías, ruego guarden silencio para que podamos continuar con el turno de preguntas.

Adelante, señor Rajoy.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): En realidad, sólo necesito quince segundos, señora presidenta, para hacer una petición al Grupo Socialista.

Por último, me pide que tome medidas, pero después de todo lo que ha dicho el señor Caldera, al final voy a tener que tomar medidas contra él, y a mí no me gustaría. **(Rumores.—Risas.—Aplausos.)** No me gustaría, porque el señor Caldera es un hombre que se comporta razonablemente. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Es un hombre simpático y me cae bien. Lo único que puedo hacer es pedir al Grupo Socialista que no me pregunte por qué no he tomado medidas contra el señor Caldera, porque, si no, me voy a ver obligado a hacer un esfuerzo de imaginación, que, créanme ustedes, no será fácil. **(Aplausos.)**

Muchas gracias. **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor Martínez Sanjuán, le ruego que no hable de un lado a otro del hemiciclo en un tono que impide que se pueda seguir celebrando el debate.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁL ES LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE COLOCACIÓN DE EX ALTOS CARGOS EN PRESIDENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS? (Número de expediente 180/000336.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula el diputado don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, señor Rato, desde que llegaron al Gobierno han estado modificando la estructura de poder económico en España. Han desarrollado un conjunto de actuaciones que no han pasado desapercibidas y que en una sociedad exigente como la española no han creado indiferencia. Es una realidad que estas actuaciones han servido para dejar en manos de personas vinculadas a su partido a las más importantes empresas españolas. En empresas públicas privatizadas y en grupos privados son hoy numerosos los empresarios que les deben a ustedes su cargo. En la empresa pública, ¿sería usted tan amable de decirnos cuáles son los criterios de política de colocación de ex altos cargos en presidencias de empresas públicas que tiene el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El Gobierno no tiene ninguna política de colocación de ex altos cargos, pero sigue la ley aprobada por este Parlamento hace quince años.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor Rato, su respuesta es una ficción y conviene, en esta sociedad, diferenciar la ficción de la realidad. La realidad es que ustedes han creado una casta empresarial afín a sus intereses. La realidad es que hoy controlan el 60 por ciento del IBEX, la realidad es que ni el señor Norniella ni el señor Martín Villa ni el señor Marín ni el señor Isla, por no citar al señor Ariño o al señor Villalonga o al señor Alierta o al señor Irala o al señor Fernández Olano, ninguno de ellos es Iacoca. No estarían donde hoy están si no hubiera sido por los vínculos que antes y ahora, han tenido y tienen con ustedes. No digamos el señor Barrero del que todos conocemos su capacidad, que sólo la ha demostrado para cazar muflones, o su afición para coleccionar rifles Kalashnikov o su tradición empresarial, que no atesora ninguna. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

Un momento, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGAN:** A pesar de ello, lo han colocado en la Presidencia de la principal empresa papelera de Europa. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán. Ha agotado su tiempo e incluso lo ha sobrepasado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, decía el señor Caldera hace escasamente tres minutos, que la política es una noble actividad. Yo lo creo. **(Rumores.)** Sí, señorías, el presidente del Consejo Social de la Universidad de Huelva, el presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, el presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla, el jefe del Puerto de Avilés, el jefe de la Junta de Saneamiento de Gijón, el presidente de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, el presidente de la Caja de Ahorros de Granada y otras muchas e ilustres personalidades han tenido el honor de ser políticos del Partido Socialista y ocupan puestos en empresas públicas y privadas y, al parecer, según la visión del señor Fernández Marugán, están marcados por el hecho de haber pertenecido a un grupo político o a un gobierno. No comparto esa visión, precisamente a los veinticinco años de la muerte de Franco cuando todavía se escucha decir a algunas personas que los que han tenido cargos políticos no tienen que tener el respeto y la seriedad suficiente para ser buenos presidentes del Tribunal de Defensa de la Competencia ex secretarios de Estado de Economía con ustedes, buenos presidentes de la Comisión Nacional de Valores ex ministros de Industria con ustedes.

Señor Fernández Marugán, por no ir más lejos, usted no puede defender sus posiciones porque no sólo los ejemplos que le he dado demuestran que no las puede defender, sino que las propias propuestas que su grupo parlamentario nos va a hacer en el futuro lo van a demostrar también, y no quiero hacer daño a personas por las que tengo más respeto que usted.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VOLUNTAD DEL GOBIERNO PARA APOYAR EL ENTENDIMIENTO ENTRE LAS INSTITUCIONES EN LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL TRANSITORIA DE LOS ENCLAVES Y DEL ENCLAVE DE TREVIÑO EN PARTICULAR, RESPETANDO LAS GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS Y CONSTITUCIONALES DE MATERIALIZACIÓN DE LA VOLUNTAD DE SUS CIUDADANOS, TAL Y COMO CONCLUYÓ EL INFORME DEL SENADO DE 1995 (Número de expediente 180/000330)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas.

En primer lugar, pregunta número 7, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Sí, señora presidenta.

Señor ministro, como es sobradamente conocido, el enclave territorial de Treviño es un residuo feudal causado por la donación en 1566 de Enrique II de Castilla al Adelantado de Castilla, don Pedro Manrique. En otras ocasiones, el Grupo Parlamentario Vasco ha cuestionado al Gobierno por su posición al respecto, por el compromiso con el que asume en este caso la obligación constitucional que atañe a todos los poderes públicos para promover las condiciones en que los ciudadanos ejerciten sus derechos y libertades en términos de igualdad real y efectiva, encontrándonos siempre con la lacónica y desinteresada respuesta de remisión al acuerdo entre las instituciones de Castilla y León y del País Vasco, que saben sibilinamente reconducidas al juego de los respectivos estatutos de autonomía, que

interpretó el Tribunal Constitucional y que conducen en la práctica a que la llave de todo un proceso de actualización democrática quede en manos de la voluntad unilateral del Gobierno castellano-leonés, que a su vez retarda conscientemente y eterniza el problema, porque no encuentra cobertura y rédito político alguno a facilitar una solución acorde con la voluntad tristemente tergiversada de los interesados treviñeses.

Por todo ello hacemos la pregunta, que doy por formulada en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, presidenta.

Señor diputado, el Gobierno no puede más que atenerse a lo que establece la Constitución y los estatutos, en este tema y en cualquier otro. Los estatutos son muy claros, porque las normas que regulan la cuestión que plantea S.S. son la disposición transitoria séptima, tercera, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, cuya constitucionalidad ha sido declarada por sentencia de 1986 del Tribunal Constitucional, y el artículo 8 del Estatuto Vasco. Esos son los que marcan el sistema de desagregación y agregación.

Ha habido una preocupación política, que ha llevado a una ponencia en el Senado y una moción en el Congreso, pidiendo al Gobierno que se adaptara y siguiera esa ponencia del Senado. La posición política del Gobierno es hacer todo lo posible por ayudar a esas recomendaciones, a esa moción que hizo el Senado, y en ello estamos, pero naturalmente respetando la legalidad constitucional y estatutaria.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me alegra oírle decir que el Gobierno piensa hacer todo lo que esté en su mano.

El Senado, en su informe del año 1995, recomendó la creación de una comisión interinstitucional, que se formó, que está formada entre el Gobierno vasco, la Junta de Castilla y León y la propia Diputación Foral de Álava. Curiosamente, esa ponencia se ha reunido el 10 de diciembre de 1999, el 4 de abril de 2000 y en la reunión de noviembre de 2000 Castilla y León dio la espantada. Sencillamente, no se reunió. Y el Gobierno al que usted pertenece está compuesto y apoyado por el Partido Popular, como actualmente lo está el Gobierno, la Diputación Foral de Álava y la Junta de Castilla y León, y aquí también el Gobierno del reino. Por tanto, creo que ustedes podrían echar un cuarto a espadas y podrían facilitar muy mucho que esta solución prevista para Treviño se lleve a efecto, no actuando precisamente con esa altanería machacona y chulesca que desprecia sistemáticamente lo que se entiende por …

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señor diputado, no me parece que en ningún momento yo haya hablado con altanería chulesca. He repetido lo que hay en la Constitución y en el estatuto. Estamos ayudando a que esa Comisión interadministrativa, que se ha creado y que está funcionando, consiga los máximos logros, que es en estos momentos que los ciudadanos del condado de Treviño tengan los mejores servicios posibles por conjunción de las administraciones autonómicas de Castilla y León, del País Vasco, de la Diputación de Burgos y de los propios municipios.

En efecto, este es un problema difícil y complejo y ha habido tensiones. Y usted no ha dicho que en junio de este año los ayuntamientos abandonaron esa ponencia técnica dentro de esa Comisión interadministrativa— porque no estaban de acuerdo con lo que allí se hablada. Se ha intentado reanudar el diálogo. Vuelve a haber dificultades y volverá a haberlas muchas veces, pero puedo asegurarle que el Gobierno tiene en su mente los derechos de esos ciudadanos del condado de Treviño y lo que pretende es que esa Comisión consiga lo mejor por el acuerdo, nunca por la imposición.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO DISTRIBUIR ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EL FONDO DE 46.000 MILLONES DE PESETAS, SUMA DE LAS PARTIDAS PREVISTAS EN LOS PRESUPUESTOS DE 1997, 1998, 1999 Y 2000, PARA HACER EFECTIVAS LAS ASIGNACIONES DE NIVELACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES? (Número de expediente 180/000331)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 8, que formula el diputado don José Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno distribuir entre las comunidades autónomas el fondo de 46.000 millones, resultado de sumar las asignaciones presupuestarias de los cuatro últimos presupuestos

aprobados, para resolver la nivelación de los servicios públicos fundamentales?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, presidenta.

Desde hace varios años, como sin duda S.S. conoce, se viene trabajando en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para estudiar la metodología que fije el alcance y cuantía de las asignaciones de nivelación. Este grupo, que ha tenido muchas reuniones, no fáciles y que no llevaban a resultados, por fin el 23 de enero de 1998 adoptó el acuerdo de considerar servicios públicos fundamentales la educación, la sanidad y los servicios sociales. Como la sanidad y servicios sociales tienen por el momento su propio sistema de financiación, se acordó que el primer servicio a analizar sería el de educación.

Los créditos consignados, desde 1997 hasta el 2000, para las asignaciones de nivelación están pendientes de una propuesta de instrumentación de este Consejo. Para que una parte de los créditos pudiera utilizarse, se aprobó un escenario de gasto de 21.000 millones, que es una parte, repito, distribuido de la siguiente forma: Para este año, 7.000 millones; para el que viene, 7.000; y para cada uno de los dos años siguientes, 3.500. Así, en los presupuestos de este año se han incluido asignaciones de nivelación y suscripción de convenios plurianuales de colaboración de comunidades autónomas y universidades públicas. Y estamos pendientes de aprobar esta instrumentación para que esa parte llegue. Luego seguirán resolviéndose las restantes.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor ministro, los resultados de esta Comisión son todavía parciales. Es evidente que la definición de los servicios públicos fundamentales implica también una definición de estándares y de costos de esos servicios que, con toda seguridad, van a superar en demasía las cifras de las que estamos hablando. Si estamos hablando de equiparar los servicios fundamentales, no sólo los que usted ha dicho, sino alguno que otro más que puede salir, estamos hablando de cifras muy superiores. Estamos hablando de unos fondos que vienen derivados de la Lofca, que después de casi 20 años todavía no están suficientemente dotados.

Creo que es necesario, señor ministro, un impulso a este grupo de trabajo en la definición técnica de los servicios públicos fundamentales de los estándares y de los costos y unas dotaciones presupuestarias mucho más acordes que las meramente simbólicas hasta la actualidad. Pensar que los desequilibrios de servicios públicos fundamentales, consecuencia de muchos factores, pero entre ellos de transferencias desequilibradas, van a poderse abordar con cifras como las que S.S. me dice de 20.000 ó 30.000 millones es estar fuera de la realidad, porque tendremos que hablar, con toda seguridad, de centenares de miles de millones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias.

Comprendo la argumentación de S.S. y, en efecto, el artículo 15 de la Lofca, que se hizo un poco con base en algún precedente semejante, como el método alemán, quizá tenga una aspiración que es difícil lograr con los medios que se ponen a disposición. Debo decirle, de paso, que en Alemania todavía no han resuelto este mismo problema y nosotros tomamos un poco la idea de lo que ellos estaban haciendo.

Yo creo que en el futuro, como tenemos que tener una discusión sobre financiación autonómica, este debe ser uno de los temas que pongamos sobre la mesa, tanto el Gobierno como las comunidades autónomas y los partidos —es un buen lugar para discutirlo—, porque así es posible que pudiéramos encontrar una solución, que nunca será fácil.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERCÈ PIGEM I PALMÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE SE HAN TENIDO EN CUENTA PARA QUE LA CAMPAÑA MEDIÁTICA "TOLERANCIA CERO" FRENTE A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA PRESENTE IMÁGENES Y MENSAJES FOCALIZANDO A LAS MUJERES Y A LOS HIJOS ÚNICAMENTE COMO VÍCTIMAS Y NO TRANSMITIENDO UNA IMAGEN EN POSITIVO QUE LES PRESENTE COMO SUPERVIVIENTES DE LA VIOLENCIA? (Número de expediente 180/000356)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, la número 28, que formula doña Mercè Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estos días se ha estado realizando la campaña mediática de tolerancia cero frente a la violencia doméstica. Apoyamos esta iniciativa y desearíamos, al igual que ustedes, que fuera un instrumento eficaz en la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres. Esta iniciativa, por lo demás, está en sintonía con la resolución del Parlamento Europeo, de 16 de septiembre de 1997, que recomienda estas campañas como una de las medidas para incidir en la prevención de la violencia que se da en el seno de la familia. Ahora bien, el concreto contenido de la campaña nos plantea algunos interrogantes que deseamos trasladar al señor ministro.

La campaña presenta unas imágenes fuertemente impactantes. Este impacto, que no dudamos que es voluntariamente buscado para que el mensaje pueda desplegar toda su eficacia, a juicio de algunos profesionales puede plantear un riesgo de emulación de estas conductas así como un riesgo en la percepción que puedan tener los niños y niñas acerca de la presentación generalizada de los hombres como agresores. Además de estos riesgos, que no dudamos que habrán sido convenientemente valorados, el contenido del anuncio es a nuestro juicio globalmente desesperanzador y fatalista, focalizando a las mujeres y a los hijos únicamente como víctimas, sin que se visualice ninguna solución. En este sentido se aparta de las recomendaciones que se daban en la mencionada resolución del Parlamento Europeo, en la que se decía que en estas campañas se debía intentar proyectar una imagen en positivo de las mujeres, un mensaje que las presente como supervivientes de la violencia y no únicamente como víctimas, y un mensaje en el que también se recogiera la prevención de la violencia así como la posibilidad de que los agresores, frente al rechazo y aislamiento social al que les condenará su conducta, tengan tratamiento y rehabilitación. En definitiva, un planteamiento impactante pero con soluciones en positivo.

Por todo ello, señor ministro, quisiéramos conocer cuáles son los criterios que se han tenido en cuenta para que la campaña mediática frente a la violencia doméstica presente imágenes y mensajes focalizando a las mujeres y a las hijas e hijos únicamente como víctimas y no transmitiendo una imagen en positivo que les presente como supervivientes de la violencia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pigem.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señora Pigem, vaya por delante que comparto la mayor parte de la reflexión que ha establecido. Podría haber sido otra de las dimensiones que tiene el problema de la violencia doméstica o la violencia contra las mujeres objeto de una campaña publicitaria, que al menos, como usted también reconocía, sí que ha tenido la virtud o el mérito de no pasar desapercibida.

La primera de estas campañas, como bien recordará, hizo un especial énfasis en la necesidad de producir denuncias, en explicar incluso las facilidades que el Estado debe dar para que se produzcan de manera efectiva estas denuncias. La segunda enfatizó sobre un aspecto también muy importante, la existencia de recursos sociales y especialmente de muchos y buenos profesionales dispuestos a ayudar a las mujeres y a las familias que sufren esta indignidad. Y la de este año ha querido mantener muy alto, lo más alto posible, el nivel de intransigencia que tiene que tener la sociedad frente a la violencia doméstica o la violencia de género.

No debemos admitir ningún genero de violencia, pero creo que también es especialmente indeseable la violencia de género. Y se ha querido hacer explicando que los efectos indeseables alcanzan no solamente al género femenino, a las mujeres, sino también a los niños. Hemos tomado precauciones; hemos tomado la precaución de consultar al Colegio de psicólogos sobre algunos aspectos de emotividad y de afectividad que conlleva. La respuesta que hemos recibido es que era proporcional, cumplía con el objetivo de no pasar desapercibida, pero podía y debía realizarse. También hemos buscado, como recomendación, que las franjas horarias de emisión fuesen las más adecuadas, insisto, hasta donde nos es posible influir sobre los distintos medios de comunicación.

Coincido con la última parte. Quedan todavía dimensiones que no han sido abordadas y que yo estoy seguro de que en el futuro tendrán cabida adecuada en nuestras campañas. Y especialmente coincido con que, al igual que en cualquier otro género de delincuencia, el objetivo de reinserción tiene que ser un objetivo deseado y deseable. Ciertamente, hoy estamos todavía lejos de esa situación. Es elevado el número de personas que —recojo el enunciado de su pregunta— desgraciadamente no podemos presentar como supervivientes sino como simples víctimas. Me permito recordar la elevada cifra de mujeres que han perdido este año su vida. Yo creo que con la colaboración y el diálogo político de todos podremos seguir perfeccionando un camino difícil pero necesario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pigem, le quedaban nueve segundos. **(Pausa.)** Gracias.

— DEL DIPUTADO DON JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA ADOPTADO LAS MEDIDAS PRECISAS PARA QUE A

LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ORGÁNICA DE RESPONSABILIDAD DEL MENOR SE GARANTICEN DE MANERA EFECTIVA LOS DERECHOS RECOGIDOS EN LA MISMA? (Número de expediente 180/000339)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta al señor ministro de Justicia, la número 16, que formula el diputado don Jaime Javier Barrero López.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señora presidenta, gracias.

Señor ministro, la pregunta es: ¿Considera el Gobierno que ha adoptado las medidas precisas para que a la entrada en vigor de la Ley de responsabilidad penal del menor se garanticen de manera efectiva los derechos recogidos en la misma?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Barrero.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, el Gobierno ha adoptado todas las medidas que le corresponde para garantizar de manera efectiva los derechos recogidos en la Ley de responsabilidad penal del menor. Ha desarrollado lo que en el ámbito de sus competencias son las previsiones de promoción legislativa, de dotación de medios personales y materiales, así como las dotaciones presupuestarias para que la entrada en vigor de esa Ley sea garantizada en su plena efectividad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no es así como piensan ni el Consejo General del Poder Judicial, ni los consejeros de las comunidades autónomas responsables y competentes en la materia, ni el Consejo Fiscal. Usted sabe que cuando esta ley entre en vigor va a significar un mayor esfuerzo para las comunidades autónomas en la reeducación y en las medidas de internamiento para jóvenes de 14 hasta 21 años. Todos ellos piensan que se precisa de una transferencia económica mayor, porque las competencias han aumentado y por lo tanto es una obligación del Estado ser solidario con las comunidades autónomas también en estos fines.

Para que realmente creamos en las medidas de tratamiento de los menores y en sus medidas reeducativas, señor ministro, tiene que ser solidario usted con las comunidades autónomas y transferirles dinero. Esto es exactamente lo que le han pedido las comunidades autónomas el 7 de septiembre, en una reunión a la que usted no asistió, pero sí otros responsables del Gobierno. Además, todas las comunidades están de acuerdo en que esto también forma parte de sus competencias. El 7 de noviembre, en el Senado, todos los grupos parlamentarios, excepción hecha del suyo, pidieron a su Ministerio y al Gobierno que hiciera el esfuerzo de transferir medios para que podamos cumplir una labor constitucional que es reeducar a los menores y medidas de tratamiento con los mismos.

Señor ministro de Justicia, ¿qué va a hacer a un mes vista? Tiene que ser usted, insisto, y lo hago sólo con el ánimo de apoyar y procurar utilidad en esta posición y animarle a que tome de verdad las riendas de su Ministerio y no se ocupe de otros asuntos. Hay comunidades preocupadas, menores que pueden no tener sus derechos garantizados, y usted tiene una responsabilidad, como la tienen las comunidades autónomas, en este tema. Señor ministro, no sea un ministro inmovilista, se lo digo con aprecio. Sea un ministro no bloqueado sino responsable y solidario con las comunidades, que, como usted, tienen competencias en esta materia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, la mejor forma de ser solidario con los menores es cumplir cada uno con las obligaciones que la ley que ha aprobado esta Cámara nos ha impuesto a cada una de las administraciones en el ámbito de sus competencias. Nosotros hemos cumplido, tal como le he dicho, las que esta Cámara atribuía al Gobierno, al Ministerio de Justicia. Usted era diputado en ese momento y las conoce. Le recuerdo que se dividen en cinco grandes áreas.

Promoción legislativa. Están tramitándose en las Cortes Generales los proyectos de ley de modificación de la Ley orgánica del Poder Judicial y del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, para introducir las modificaciones derivadas de la nueva norma. Respecto a los órganos judiciales y de plantillas, el pasado 24 de noviembre el Consejo de Ministros aprobó el real decreto por el que se crean 31 nuevos juzgados de menores, que incrementan los ya actuales 38 y asegurarán al menos un juzgado por cada provincia. Estos juzgados se van a dotar con el personal necesario para cubrir sus funciones. Por otra parte, el Real Decreto 1.119 ha creado 36 nuevas plazas de fiscales, para reforzar los medios de que dispone el ministerio fiscal. Igualmente, vamos a incrementar en 129 plazas la plantilla orgánica del ministerio fiscal, ampliación que tendrá continuidad, como es lógico, en los años sucesivos. Para el año 2001 se producirá una ampliación de dotación de 40 plazas en las categorías de psicólogos, trabajadores sociales y educadores, que incrementarán las

212 plazas de este personal que prestan servicios en la actualidad.

En el área de formación, el Centro de Estudios Jurídicos ha venido desarrollando durante al año 2000 dos seminarios, ocho cursos monográficos, que finalizan precisamente hoy y a los que han asistido más de 160 fiscales, así como cursos para el resto del personal funcionario.

En cuanto a medios materiales,…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS DE CARÁCTER URGENTE Y RESOLUTIVO PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN CANARIAS? (Número de expediente 180/000332.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, pregunta número 9, que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la pregunta es: ¿Qué medidas de carácter urgente y resolutivo piensa adoptar el Gobierno ante la situación de la inmigración en Canarias?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, la primera y más inmediata va a ser la aprobación en los Presupuestos Generales del Estado, en una enmienda en el Senado, de la ampliación del Plan de seguridad integral para Canarias, por un importe de 500 millones de pesetas. Evidentemente, vamos a seguir, como tendré ocasión luego de decírselo, vamos a ampliar los programas de acogida y de inserción de inmigrantes.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Señor ministro, hacemos la pregunta porque la situación requiere, como sabe, adoptar medidas urgentes y resolutivas. En ese sentido, lógicamente nos alegra y valoramos muy positivamente la medida que nos acaba de enunciar. Seguro que estaremos también de acuerdo en que no se trata de crear alarma social, ya que es responsabilidad de todos afianzar la cultura de la tolerancia, no hacer demagogia ni uso partidista del problema. Si es éste el sentido, el de la responsabilidad, con el que debemos continuar el desarrollo y el debate de la Ley de Extranjería, con este mismo sentido hay que adoptar otras medidas urgentes. El número de personas que llega en pateras está aumentando y también el número de las que mueren en el intento. La procedencia de los que llegan a Canarias ha cambiado. Antes eran fundamentalmente marroquíes, ahora son subsaharianos.

¿Cuál es la principal diferencia? La propia Delegación del Gobierno lo ha puesto de manifiesto: las dificultades de devolución. Canarias se convierte en un punto de entrada de inmigrantes, con difícil salida. Muchos de ellos con expedientes de expulsión, pero no pueden ser expulsados, quedan en Canarias como conocidos irregulares. Recordemos los últimos acontecimientos ocurridos en Canarias, producto de que la situación de ilegalidad conlleva a un círculo vicioso de marginalidad, pobreza, indigencia, actividades delictivas para sobrevivir, circunstancias que ocasionan, en última instancia, la confrontación social. La situación sabemos que es complicada y de delicada solución. No se trata ni de premiar ni de fomentar la inmigración irregular, pero es urgente que desarrollemos medidas para evitar la exclusión social de los inmigrantes irregulares. Queramos o no, están ahí.

Es urgente el apoyo para una mayor cofinanciación para habilitar plazas de centros de acogida. Es urgente que empiece a ser una prioridad de la política exterior española el África subsahariana, convenios de repatriación ligados a cooperación, más medios para el control de las fronteras, establecer con claridad y periodicidad los cupos de inmigrantes para ocupar puestos de trabajo que este país pueda absorber.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, como me pedía medidas de carácter resolutivo, trataré de enunciar, lo más rápidamente posible, un conjunto de ellas en el ámbito de la seguridad en particular y, posteriormente, en el ámbito de lo que es ya la acogida y lo que significa la atención de extranjeros.

En el ámbito de la seguridad, quiero comunicarle que se van a incorporar a la Jefatura Superior 35 nuevos inspectores, que se va a incrementar un número a determinar de funcionarios en las comisarías de Playa de las Américas y de Arrecife, que se van a incorporar cinco nuevos vehículos K para Tenerife sur. En el ámbito de Guardia Civil, se van a cubrir 108 vacantes de la Comandancia de Tenerife. Está previsto una inversión de 75 millones para vehículos ligeros y se va

a adquirir un conjunto de instrumentos, radares, cámaras de visión nocturnas tanto para Lanzarote como para Fuerteventura.

En cuanto a acogida y detención de extranjeros, se ha ampliado el número de plazas para acogida en Canarias de 250 a 300. Se ha puesto en marcha una red de albergues de titularidad pública y en Tenerife se va a crear un centro de estancia temporal de inmigrantes con una capacidad de más de 100 plazas. En el día de ayer se llegó a un acuerdo para la construcción de este centro, cuyo coste ascenderá a 700 millones de pesetas y que financiará el Imserso, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO POSITIVO EL BALANCE DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE HA APLICADO DURANTE LOS AÑOS QUE LLEVA DE TITULAR EN EL MINISTERIO? (Número de expediente 180/000337)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor ministro, ¿considera S.S. positivo el balance de la política de seguridad ciudadana que ha aplicado durante el tiempo que lleva de ministro?

Yo me anticipo y considero que S.S. me va a decir que ha sido muy positiva, porque S.S. es, pienso yo, el ministro del Interior más feliz de toda Europa occidental.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, probablemente, para parlamentario serviría; para psicólogo, le aseguro que no sirve, señor diputado.

Le quiero decir que la evolución de la suma de delitos y faltas en el período de 1996 a 2000 arroja, por primera vez, un crecimiento prácticamente cero.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Evidentemente, después del déficit cero, vamos al crecimiento cero de inseguridad. Pero esa es la apariencia que S.S. pretende dar a esta Cámara y a la opinión pública; la realidad es mucho más cruda, señor ministro. La realidad es que su Ministerio funciona sin brújula. Su Ministerio desconoce cuál es la cifra real de criminalidad en España. No tiene datos completos ni fiables. Además, los datos que tiene el fiscal general del Estado contrastan y desmienten absolutamente la evolución de la criminalidad que ustedes están ofreciendo al país.

No solamente no tienen datos fiables y seguros, y por tanto desconocen la realidad, sino que, además, desconocen el crecimiento, los datos, los indicios, lo que dice el fiscal general del Estado de los procedimientos que se han iniciado, que son un 7,7 por ciento más en 1999 que en 1998, en todo tipo de delitos, que figuran en la memoria del fiscal general del Estado, memoria que S.S. se ve obligado a descalificar y a ignorar, porque ahí están los números que contrastan lo que es la presentación más o menos maquillada que ustedes están haciendo de los datos en materia de seguridad ciudadana. Esos son los datos y esas son las realidades: desconocimiento, falta de brújula, crecimiento de la inseguridad ciudadana en nuestro país.

También hay hechos más graves, señor ministro. Impunidad. Tenemos un alto índice de impunidad. El 50 por ciento de las diligencias y procedimientos abiertos ante los juzgados y tribunales quedan archivados por falta de autor conocido. Desprotección. El horario de la Policía 2000 es muy pequeño, no abarca los fines de semana. Finalmente, hay del orden de 8.000 vacantes en el cuerpo nacional de Policía.

Su señoría es una estrella con pies de barro y lamento decirle que su gestión en estos años ha sido pobre y mediocre y que no está a la altura ni mucho menos de la imagen construida. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Sí, señoría.

Las cifras que he trasladado hoy y que trasladé ayer constituyen, como usted bien sabe, la aplicación de un programa estadístico que aprobaron ustedes en el año 1985 y por el que ustedes trasladaban todos los años los datos a la opinión pública desde la Secretaría de Estado de Seguridad, como nosotros hacemos. Así, exactamente igual de fidedignos son nuestros datos que los que ustedes han dado durante diez años, porque ese programa no se ha modificado.

Usted sabe muy bien, porque ayer tuvimos cuatro horas de debate sobre estas cuestiones, que la Fiscalía General del Estado no mide esencialmente el nivel delincuencial, sino el de litigiosidad en los tribunales, referido a los delitos. Le voy a dar unas cifras parciales y unas cifras totales, señoría. Cifras parciales: en el

año 2000 se han cometido 60.122 infracciones penales menos que en 1999. El número de delitos y faltas ha descendido este año un 4 por ciento respecto al año anterior; un 5 por ciento en delitos y un 3 por ciento en faltas. Los delitos contra el patrimonio han disminuido un 5 por ciento; hemos tenido 30.000 robos menos que el año pasado. En el cuatrienio 1993-1996, hemos tenido una elevación de la delincuencia del 14 por ciento; en el cuatrienio 1997-2000, el crecimiento ha sido cero, señoría. Si se refiere al sentimiento subjetivo de inseguridad, la encuesta de hoy del CIS dice que si, en el año 1995, 38 de cada 100 españoles situaban en su prioridad el problema de la delincuencia, hoy son once, señorías.

Las cifras, que siempre son orientativas y que no nos deben hacer caer en la euforia, mucho menos deben hacernos caer, señoría, en la demagogia y en el catastrofismo que usted acaba de hacer. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ INSTRUCCIONES SE DIERON A LA POLICÍA QUE CAUSARON LA REPRESIÓN DESPROPORCIONADA EN LA MANIFESTACIÓN QUE TENÍA LUGAR EL PASADO DÍA 26 ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA QUE SE RECLAMABA LA ABOLICIÓN DE LA DEUDA EXTERNA? (Número de expediente 180/000358)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el domingo pasado los ciudadanos de este país veían conmocionados imágenes en la televisión de la brutal carga de la policía contra ciudadanos jóvenes que de forma pacífica estaban haciendo una manifestación por una causa justa y solidaria que yo comparto; imágenes que son propias de una época que no viví —otros compañeros de mi partido sí—, pero que desde luego no estoy dispuesta a aceptar en plena democracia. Por eso le pregunto: ¿qué instrucciones se dieron a la policía que causaron la represión desproporcionada en la manifestación que tenía lugar el pasado día 26 ante el Congreso de los Diputados?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, la intervención policial fue necesaria ante la presencia de los manifestantes en la escalinata del Congreso y ante lo que pretendían hacer. Ahora bien, señoría, se produjo algún comportamiento de algún policía que sin duda pudo ser excesivo y por ello se ha abierto un expediente informativo y se ha cesado al responsable operativo que ordenó la intervención.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señor ministro, su respuesta no puede tranquilizar a los ciudadanos, porque no es un hecho aislado; a usted se le están acumulando aquí las comparecencias y las preguntas por hechos similares. El problema es que está habiendo un aumento de agresividad por parte de la policía desde que el señor Francisco Javier Ansuátegui es delegado del Gobierno en Madrid. Perdone que le diga que esto responde absolutamente a una orientación clara del Ministerio del Interior para que se dejen de hacer manifestaciones en Madrid, como pone de manifiesto el portavoz del Grupo Popular en la Asamblea de Madrid, cuando dice que lo único que le preocupa al Partido Popular es el número de manifestaciones que se hacen a lo largo del año en la capital. Coincide, además, con un momento en el que los ciudadanos están preocupados por la política del Gobierno.

Señor ministro, se está intentando desde el Ministerio del Interior claramente reprimir las manifestaciones de los ciudadanos en este país y eso es muy grave. Así lo han denunciado los propios sindicatos de la policía que se encuentran estresados por estas órdenes que desde su Ministerio se lanzan. Le voy a decir más, señor ministro, usted no ha rectificado, usted quiere matar al mensajero suspendiéndolo cautelarmente, y el problema viene de su Ministerio y de su delegado del Gobierno. Por tanto, le pido y le exijo que rectifique por el bien de los ciudadanos de este país, de la democracia y de la libertad de expresión.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, siempre sucede lo mismo ante el relato de estos hechos, hay una lectura parcial de los mismos por parte de ustedes.

La manifestación se había desarrollado con absoluta normalidad hasta la plaza de Neptuno. Había una comunicación a la Delegación del Gobierno. La policía protegió el ejercicio de ese derecho. No hubo ni un solo incidente, señoría. El problema surge cuando un grupo

de cien personas se salta el cordón policial e inicia una manifestación paralela, que no está ni prevista ni comunicada. La policía presencia como ese grupo trata de acceder al Congreso y como pretende empapelar la fachada del mismo. La policía trata de dialogar con los manifestantes para que desalojen la escalinata del Congreso. No le hacen caso, señoría, y en ese momento es cuando necesariamente tiene que intervenir.

Del relato parcial de los hechos pasa usted a una descalificación personal y universal, pero yo no entraré en el terreno de la descalificación ni de la demagogia universal, pero permítame que le diga que el Gobierno ha sabido diferenciar en esta intervención y ha hecho un esfuerzo, porque es su obligación, y ha separado que la actuación fue necesaria y que por parte de alguno de sus miembros fue probablemente improcedente. Yo les pediría a ustedes también que, además de controlar al Gobierno, entiendan primero en un día como hoy —que ésa evidentemente es su obligación— que venir a empapelar el Congreso es una ofensa democrática que es gratuita, absurda e intolerable, y la primera obligación de las fuerzas de seguridad del Estado en esa situación es evitar que lo consigan, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON NEFATLÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ FORMA AFECTA EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA? (Número de expediente 180/000350)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, dirigida al señor ministro de Medio Ambiente, que formula el diputado don Neftalí Isasi Gómez.

Señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, es un hecho cierto que en España se vierten al mar casi 100.000 hectómetros cúbicos al año, de la misma forma que es un hecho cierto que cíclicamente se padecen importantes períodos de sequía provocando graves desequilibrios en el abastecimiento de agua. Por ello, el Gobierno de José María Aznar, aun sabiendo la complejidad de la empresa que acometía, ha tenido la ambición política y la valentía de plantear a la sociedad española un gran debate nacional con la vocación de que comencemos el siglo XXI con un Plan hidrológico nacional aprobado y en ejecución, de tal forma que, tras más de cien años de múltiples propuestas para tratar de resolver los problemas de desequilibrios territoriales en el reparto del agua en España, esté garantizado el derecho de todos los españoles a disfrutar de agua de boca suficiente y de calidad.

Desde el Grupo Popular, señor ministro, no vamos a permitir la patrimonialización del río Ebro por parte de ciertos dirigentes políticos, que, mediante la mentira y la tergiversación de los datos reales del plan hidrológico, pretenden jugar con los sentimientos territoriales de los ciudadanos para enfrentar a los españoles, haciendo política partidista de un asunto de Estado. ¿Se han planteado esos dirigentes políticos que tanto gritan en la calle qué sería del Ebro al paso por su región sin la solidaridad de Cantabria, con su regulación en cabecera, o las aportaciones de Castilla y León, del País Vasco, de La Rioja o de Navarra?

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Ebro también es riojano y, por serlo, es español y, por lo tanto, de todos los españoles, porque le corresponde al Gobierno de la nación garantizar el derecho y acceso de todos al agua. En ese sentido le pregunto, señor ministro de Medio Ambiente, en qué forma beneficiará el Plan hidrológico nacional para el presente y el futuro a La Rioja y a los riojanos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Isasi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el objetivo que persigue el borrador del proyecto que hemos presentado al Consejo Nacional del Agua en La Rioja y en todo el territorio nacional es determinar las necesidades del recurso y acometer las inversiones y actuaciones necesarias para satisfacerlas, garantizando la disponibilidad del agua para atender los diferentes usos y demandas presentes y futuros. En este sentido, en este proyecto del PHN y concretamente en su programa de inversiones 2000-2008 se contemplan inversiones en la Comunidad Autónoma de La Rioja y en su entorno por un importe de 47.000 millones de pesetas. En el ámbito de la comunidad autónoma, de esta cantidad, cerca de 15.000 millones de pesetas se destinan a obras de regulación con la construcción de las presas de Terroba, Enciso y la regulación del Oja. Asimismo se regulan todos los ríos de la comunidad autónoma disminuyendo los riesgos de avenidas y garantizando el abastecimiento de agua de calidad y el caudal ecológico de las cuencas. A ello debe agregarse el beneficio para La Rioja de las obras de regulación en Castilla y León, concretamente Cigudosa-Valdeprado en Soria y Villagalijo en el río Tirón. Otros 10.000 millones de pesetas se invertirán en actuaciones para mejora y modernización de regadíos, básicamente en la red de tuberías en la zona regable del Najerilla y en el canal de Lodosa. A saneamiento y depuración se destinan 7.165 millones

de pesetas con la EDAR de Logroño y Calahorra y el saneamiento del río Cidacos. Finalmente, 1.322 millones de pesetas están destinados a desarrollar un programa de control y calidad de las aguas. Asimismo estamos estudiando la inclusión de abastecimiento a municipios de la cuenca del río Oja y a municipios de la zona de influencia de la presa del Enciso. En definitiva, son 47.000 millones de pesetas que van a resolver los problemas de disponibilidad y calidad del agua en La Rioja y que van a garantizar la satisfacción de los usos y demandas del recurso del presente y del futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. **(El señor Isasi Gómez pide la palabra.)**

Señor Isasi, le quedaban escasamente 10 segundos.

El señor **ISASI GÓMEZ:** Sí, señora presidenta, sé que me quedaba algo de tiempo. Quería solamente agradecer al señor ministro de Medio Ambiente la sensibilidad que ha tenido para con La Rioja y sepa que desde La Rioja apoyaremos el Plan hidrológico nacional; que más del 80 por ciento...

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Isasi.

— DE LA DIPUTADA DOÑA JOSEFA AGUADO DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PROPUESTAS DEL GOBIERNO ESPAÑOL EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA REFORZAR LA COOPERACIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR Y SEGURIDAD COMÚN? (Número de expediente 180/000343)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula la diputada doña Josefa Aguado del Olmo.

Señora Aguado.

La señora **AGUADO DEL OLMO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los Estados miembros de la Unión Europea manifestaron con el Tratado de Maastricht una voluntad política muy significativa al enriquecer la construcción europea con una dimensión de política exterior y de seguridad dentro de la Unión Europea; la confirmaron en Amsterdam el 2 de octubre de 1997, firmando el Tratado de Amsterdam, por el que se modifica el Tratado de Maastricht. Sin embargo, la voluntad política manifiesta en las negociaciones que los tratados no se han plasmado siempre en una voluntad política cotidiana cuando la Unión Europea debe actuar en el plano internacional. En la actualidad, se está reflexionando sobre la forma de mejorar el funcionamiento de la política exterior y de seguridad común, reflexión que en la presente Conferencia Intergubernamental sobre la reforma institucional que se inició el pasado 14 de febrero ha quedado íntimamente ligada al concepto de cooperación reforzada, mecanismo que constituye un instrumento de flexibilidad indispensable para la futura Europa ampliada, por el cual se posibilita que aquellos Estados miembros que así lo deseen puedan avanzar en la integración e incluso que otros no puedan o no quieran hacerlo en el mismo momento. El señor ministro de Asuntos Exteriores informó en esta Cámara el pasado 31 de mayo sobre este tema que está en el fondo del debate sobre la construcción europea en los próximos meses y años, aclarando que el Gobierno tenía una posición favorable a la cooperación reforzada en materia de política exterior común de seguridad y defensa. Posteriormente, unos días antes de la celebración del Consejo informal de Biarritz, el señor ministro de Asuntos Exteriores en su comparecencia en la Comisión Mixta para la Unión Europea el pasado 3 de octubre informó que posiblemente fuera en el concepto de las cooperaciones reforzadas donde se había constatado una mayor evolución desde el inicio de la Presidencia francesa, volviendo a resaltar que es en el ámbito de la política exterior y de seguridad común donde puede resultar más útil el recurso de este mecanismo.

Más avances se han conseguido en este ámbito en los últimos días, como se pone de manifiesto en la nota de la Presidencia francesa, con ocasión de la reunión ministerial de la Conferencia europea. Como nuestro país ha defendido desde hace tiempo la necesidad de impulsar la política exterior y de seguridad, señor ministro, ¿cuáles son las propuestas del Gobierno español en el seno de la Unión Europea para reforzar la cooperación en política exterior y de seguridad común?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Aguado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias señoría por su pregunta, porque trata usted un tema muy importante, ya que es uno de los puntos esenciales que vamos a tener que acordar en la cumbre de Niza la próxima semana dentro de la Conferencia Intergubernamental, que es el relativo a las cooperaciones reforzadas. Las cooperaciones reforzadas son un mecanismo que permite que de manera compatible con la ampliación de la Unión Europea —hoy somos quince, pero podemos acabar siendo veinticinco, veintisiete, veintiocho o treinta en un plazo relativamente breve— pueda haber una serie de países que decidan ir más rápido en determinados esquemas de integración, de tal manera que el ritmo de la integra-

ción no lo marquen los países más lentos, sino aquellos que están dispuestos a profundizar. Como es lógico, eso implica algo que ya existe, que es la Europa de las diversas velocidades, pero es muy importante que no sea un mecanismo discriminatorio; es decir, podemos aceptar que haya varias velocidades, pero es muy importante que todos los países que estén dispuestos a incorporarse a velocidades superiores a las que han ido puedan hacerlo en cualquier momento. Eso supone no quebrar lo que es el corazón de los tratados, las políticas comunes o el mercado interior, que no pueden ser objeto de cooperación reforzada, pero sí en cambio introducir elementos de flexibilidad y de ambición en temas tales como la política exterior y de seguridad común o en temas relacionados con el tercer pilar o con el primero, como puede ser política industrial y política científica y tecnológica. En ese contexto España está muy interesada en propiciar una cooperación reforzada en el segundo pilar, en las materias de seguridad y de política exterior y, sobre todo, de defensa, porque para nosotros es extraordinariamente importante. Por ello hemos sido el primer país de la Unión Europea en presentar un mecanismo de cooperación reforzada. Se han añadido las propuestas de Italia y Alemania, que parten de la iniciativa española, y eso es lo que vamos a discutir. No le oculto que hay reticencias de países neutrales, pero estoy seguro de que las vamos a poder superar sobre la base de que es muy importante que consolidemos una política exterior y de defensa común y lo hagamos desde la solidaridad y desde un profundo europeísmo.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PÍO PÉREZ LASERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA DE INTRODUCIR EN LOS TRATADOS FUNDADORES UN MECANISMO DE VIGILANCIA Y ALERTA QUE EVITE EL MECANISMO DE LAS SANCIONES Y DE LAS PUESTAS EN OBSERVACIÓN APROVECHANDO LA ACTUAL CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL (CIG) (Número de expediente 180/000344)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Pío Pérez Laserna.

Señor Pérez.

El señor **PÉREZ LASERNA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la situación que se produjo en el seno de la Unión Europea a raíz de la participación en el Gobierno austríaco del ultraderechista partido liberal, Partido de la Libertad, que mantuvo consignas xenófobas durante la campaña electoral, derivó en la aplicación de sanciones bilaterales contra Austria por sus socios comunitarios que con el transcurso del tiempo se hicieron insostenibles, ya que fueron adoptadas sin ninguna base legal. Teniendo muy presente la situación acaecida y para evitar que en el futuro se pueda volver a producir una parecida, la Comisión Europea propuso el pasado día 4 de octubre reforzar el actual mecanismo de sanciones existente en el Tratado de la Unión Europea con la modificación del actual artículo 7 del tratado, el cual prevé la suspensión de algunos derechos del Estado miembro, incluyendo los de voto, donde se constate una violación grave y persistente de los principios fundacionales de la Unión Europea, de tal manera que este se pueda aplicar no sólo en el caso de violación consumada de los derechos humanos, sino también y con carácter preventivo cuando se considere que hay un grave peligro de que vayan a ser transgredidos los principios fundamentales en la Unión Europea.

La Comisión precisa en su propuesta la necesidad de que la iniciativa esté respaldada por una tercera parte de los países de la Unión Europea, del Parlamento Europeo o de la propia Comisión para que posteriormente el Consejo pueda aprobar, por mayoría de dos tercios, que existe una amenaza de violación por parte de un Estado de los principios de la Unión, desembocando este mecanismo en la adopción de una recomendación dirigida a un Estado miembro para que tome las medidas que considere oportunas destinadas a evitar la citada violación y que en caso de no aplicarse por el país en cuestión, pueda dar lugar a la suspensión de derechos del Estado miembro, como actualmente aparece regulado en el artículo 7 del Tratado de la Unión. Anteriormente a la propuesta de esta Comisión, Bélgica y Austria hicieron propuestas sobre el tema en cuestión. Así, Bélgica propuso un sistema de alerta previa frente al peligro de organizaciones radicales xenófobas que requería una mayoría cualificada de países miembros para lograr cualquier decisión y por su parte Austria presentó una propuesta más compleja desde el punto de vista jurídico, que describe un proceso riguroso para la imposición de sanciones a un Estado miembro. También el mismo informe de los tres sabios sobre el Gobierno austríaco, aprobado en París el 8 de septiembre de 2000, recomendaba el desarrollo de un mecanismo dentro de la Unión Europea para controlar y evaluar el compromiso de acción concreta de los Estados miembros de la Unión en relación con los valores europeos comunes, mostrándose partidarios los tres sabios de la introducción, y siempre dentro del artículo 7 del Tratado de la Unión Europea…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez. Ha concluido su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Tratado de Amsterdam introdujo por primera vez la posibilidad de que un Estado miembro pudiera ser suspendido en determinado derechos si el Consejo Europeo constataba la existencia de una violación grave y persistente en los principios de libertad, democracia y respeto de los derechos humanos que están en la base de la construcción europea. Los hechos acaecidos en Austria con un Gobierno de coalición, en el que participa un partido que puede poner en cuestión todos estos principios, ha puesto de relieve la conveniencia de completar el mecanismo previsto en el Tratado de Amsterdam, en concreto en su artículo 7, de tal manera que permita constatar la existencia en un Estado miembro de una amenaza de violación de los principios citados. La Conferencia Intergubernamental ha examinado diversas propuestas, como ya se ha dicho, presentadas por Bélgica, por Austria, por la Presidencia portuguesa y por la Comisión y en el debate celebrado en el cónclave ministerial del 8 de octubre se vio la existencia de un amplio acuerdo a favor de introducir en el tratado una disposición de este tipo.

Es cierto que hubo delegaciones –Reino Unido, Alemania, Dinamarca— que mostraron su oposición de principio o su escepticismo frente a esta propuesta. A todos ellos les preocupa que esta modificación del artículo 7 pueda ser percibida como una señal negativa por los países candidatos. Consideran también que el concepto de riesgo o amenaza es excesivamente vago para poder prestarse a la adopción de medidas de esta naturaleza y además, desde el punto de vista práctico, consideran que la experiencia austríaca demuestra que se puede actuar de forma rápida sin necesidad de modificar el tratado. Desde nuestro punto de vista estas son críticas que no están justificadas. Es una cuestión que ha tenido un eco especial en la opinión pública europea. Los países candidatos no tienen por qué considerarse negativamente afectados ni se han manifestado en contra de ella; al contrario, esta innovación aportaría un mensaje muy positivo a favor del compromiso de la Unión con los valores de libertad, democracia y derechos humanos en los que está fundada. Lo importante ahora, por consiguiente, es preservar el principio y enviar un mensaje claro de que la Unión Europea no transigirá con ningún intento de alterar los valores fundamentales democráticos que compartimos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS ACÍN BONED, DEL GRUPO PARLAMETARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO LA UNIÓN EUROPEA RESPECTO AL EMBARGO ECONÓMICO DE YUGOSLAVIA TRAS EL PROCESO DE APERTURA DEMOCRÁTICA QUE AHORA COMIENZA EN ESTE PAÍS? (Número de expediente 180/000345)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Luis Acín Boned.

El señor **ACÍN BONED:** Señor ministro, el 24 de septiembre del presente año es una fecha que millones de ciudadanos yugoslavos no olvidarán. La celebración de elecciones en ese día ha permitido en ese país lo que hoy podemos llamar una transición, un proceso de apertura democrática que día a día se va concretando y reforzando mediante la integración de Yugoslavia en el concierto internacional. Ahora bien, no hay que olvidar que los inicios de este proceso no fueron fáciles, ya que desde un principio no se reconocieron por parte del régimen de Milosevic los resultados de las elecciones que daban como ganadora a la oposición democrática de Serbia, liderada por Kostunica, el cual recibió el apoyo de la comunidad internacional. Así, la Unión Europea, Estados Unidos y Rusia coincidieron al declarar que los serbios habían votado en esas elecciones por el cambio democrático y que cualquier intento por parte de Milosevic de proclamarse vencedor sería considerado fraudulento. Sin embargo, como he dicho antes, los inicios no fueron fáciles. Milosevic intentó imponer una segunda vuelta de las elecciones, aun habiéndose visto obligado a reconocer la victoria de Kostunica, intento al que rápidamente reaccionó la Unión Europea, rechazando una segunda vuelta en Yugoslavia y reafirmando su apoyo al líder de la oposición. Pero tuvo que ocurrir un hecho, la decisión del Tribunal Supremo yugoslavo de anular las elecciones celebradas el pasado 24 de septiembre y ganadas por el opositor Kostunica, para que el pueblo serbio, en lo que se llamó revolución de Belgrado, saliera a la calle, ocupara el Parlamento, prendiera fuego al edificio de la televisión y todo ello ante la no oposición de la policía y la ausencia del ejército. Al mismo tiempo, Kostunica se proclamaba presidente de Yugoslavia ante su pueblo, con un Milosevic en paradero desconocido, proclamación que unos días después quedaría legitimada tras el juramento como presidente de Yugoslavia.

Europa ha apoyado desde un principio al líder opositor yugoslavo Kostunica y así lo ha refrendado con sus declaraciones y demás medidas, que afectaron al embargo económico impuesto al régimen de Milosevic. Por todo esto, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas ha tomado la Unión

Europea respecto al embargo económico de Yugoslavia tras el proceso de apertura democrática que ahora comienza en este país?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Acín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, a raíz del triunfo del ahora presidente de la República Federal de Yugoslavia, el señor Kostunica, y de la Plataforma Democrática II en las elecciones del pasado 24 de septiembre, así como de la toma de posesión de Kostunica el 7 de octubre, el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea decidió el levantamiento de las sanciones impuestas contra la República Federal de Yugoslavia. Esa decisión que tomamos implicaba varias cosas. En primer lugar, el levantamiento de la prohibición de vuelos a y desde territorio yugoslavo, el levantamiento del embargo de productos derivados del petróleo, el levantamiento de la prohibición de inversiones y de la congelación de activos financieros de los que es titular el Estado yugoslavo y el levantamiento de las restricciones a las medidas de fomento a exportación, entre otras. Sin embargo, el Consejo mantiene y creo que es natural y comprensible, una lista de prohibición de visados a determinadas personas que son las que están en el entorno, incluido él, del antiguo presidente Slobodan Milosevic. También se mantiene la congelación de activos financieros, por virtud de una lista coincidente en buena medida con la anterior, de los que es titular el ex presidente o su entorno inmediato. Quiero aclarar que, naturalmente, las personas que han sido objeto de un auto de procesamiento por parte del Tribunal de la Haya para la ex Yugoslavia continúan con esa condición de procesados, independientemente de las medidas cautelares a las que he aludido en el párrafo anterior.

En otro orden de cosas, la cumbre de Biarritz, del pasado 13 de octubre, determinó la donación de 200 millones de euros en concepto de ayuda humanitaria para Yugoslavia. Principalmente, iba dirigida a asegurar la distribución de energía eléctrica y de gas, así como a subvenir las necesidades de refugiados y desplazados. El Consejo también ha adoptado un nuevo instrumento financiero, el llamado programa Cards, que hicimos público durante la reciente cumbre de Zagreb, que por un montante de referencia del orden de los 4.650 millones de euros para el período 2000/2006 va a canalizar toda la ayuda financiera de la comunidad en la región balcánica, incluida, por supuesto, Yugoslavia.

Finalmente el sistema de preferencias comerciales concedidas a la región de los Balcanes, aprobado por el reglamento del Consejo del pasado 19 de septiembre, también será extendido a la República Federal de Yugoslavia. Creo que debemos aprovechar una circunstancia histórica absolutamente nueva y que es muy importante, y es que, por primera vez, en la región todos los gobiernos tienen base democrática, por lo que tenemos frente a nosotros una gran oportunidad para hacer lo que debemos hacer desde la comunidad internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO PONER EN MARCHA LA RED DE ALERTA SANITARIA VETERINARIA? (Número de expediente 180/000352)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que formula la diputada doña Belén Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2001, tal y como conocemos y reiteró usted hace dos semanas ante esta Cámara, contempla la creación de una red de alerta sanitaria veterinaria. Los recientes brotes de la encefalopatía espongiforme bovina en Francia y las muertes de los animales afectados por esta enfermedad en el país vecino y en el Reino Unido han ocasionado una preocupación en nuestra sociedad. En España, desde 1994, está prohibida la alimentación del ganado rumiante con piensos y harinas animales, que parece ser la vía de contagio de esta enfermedad en los animales vacunos.

Desde mi grupo, apoyamos las medidas de precaución que adoptó el Gobierno de cerrar la frontera con Francia e Irlanda y prohibir la importación de animales reproductores de más de veinte meses, porque el intenso comercio intracomunitario de animales vivos y sus productos puede suponer una amenaza para la cabaña nacional. Cualquier medida que adopte el Gobierno para asegurar a la población una alimentación sana es siempre acogida con satisfacción por el conjunto de la sociedad, los sectores productivos y la clase política. Estoy segura de que el Gobierno y las comunidades autónomas están actuando y colaborando eficazmente para proteger a nuestra ganadería y a nuestros consumidores, pero creo y considero que el compromiso del Gobierno de poner en marcha una red de alerta sanitaria veterinaria es en estos momentos más necesario que nunca. Con ello, estamos seguros, señor ministro, que

cumple con su obligación de proporcionar y garantizar a la sociedad la alimentación segura que demanda. Es por eso por lo que deseo que usted, señor ministro, nos informe para cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha esta red de alerta y cómo va a ser su funcionamiento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señora diputada, en estos momentos y tras varias reuniones con las comunidades autónomas, estamos terminando de consensuar un proyecto de real decreto por el que se va a establecer el sistema de alerta en sanidad veterinaria. Creo contar ya con la unanimidad necesaria para que esta red pueda ser aprobada en la próxima conferencia sectorial y, por tanto, para que esté funcionando dentro del primer trimestre del año que viene.

Esta red va a constituir una medida más de seguridad alimentaria para nuestros consumidores nacionales, comunitarios y de países terceros. Estará capacitada para afrontar con eficiencia las alertas sanitarias que puedan surgir en nuestra cabaña ganadera e impedir la propagación de epizootias. Se encargará de coordinar y efectuar el seguimiento de las medidas adoptadas por las autoridades competentes en materia de sanidad animal de las comunidades autónomas y de luchar contra una determinada enfermedad hasta el restablecimiento de la normalidad sanitaria. La vamos a dotar de un equipo técnico de veterinarios especializados que integrarán la red en coordinación con las comunidades autónomas. Para estos efectos, tenemos presupuestados para el año que viene 281 millones de pesetas que nos van a permitir incorporar 52 veterinarios especializados, además de financiar las inversiones en infraestructura que la red de alerta sanitaria veterinaria necesita. Esta red va a contar con un sistema informático que permitirá la recogida de datos epidemiológicos, la vigilancia de las enfermedades, la comunicación de aparición de focos, su localización geográfica, controles de movimientos de animales, establecimiento de medidas y seguimiento de la evolución de las epidemias.

Partimos de considerar que, siendo las comunidades autónomas competentes las encargadas de proceder a la declaración oficial de las enfermedades que aparezcan dentro de su ámbito territorial, se hace preciso sin embargo establecer una estructura organizativa que, desde el principio constitucional de coordinación, asesore a las administraciones públicas en la prevención de la aparición de epizootias o, en su caso, en la adopción de medidas urgentes en situaciones excepcionales de grave peligro de extensión en España de epizootias de alta transmisibilidad o difusión, ello, a fin no sólo de impedir su extensión sino de lograr la plena normalización sanitaria en todo el territorio nacional. Consideramos que es un instrumento muy valioso para la seguridad alimentaria. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA CONFIRMAR EL GOBIERNO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS AÉREOS REGULARES ENTRE EL AEROPUERTO DE LA GOMERA Y LOS DE TENERIFE NORTE Y GRAN CANARIA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE LAS RUTAS AÉREAS ENTRE LAS ISLAS CANARIAS APROBADAS POR RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO DE 30 DE JULIO DE 1998. (Número de expediente 180/000328)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al ministro de Fomento.

En primer lugar, pregunta número 5, que formula el diputado don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, fruto de los acuerdos de Coalición Canaria y el Gobierno del Partido Popular, el Consejo de Ministros del 10 de julio de 1998 declaró las rutas aéreas entre las islas Canarias obligaciones de servicio público. La declaración de obligación de servicio público faculta al Gobierno del Estado para garantizar los servicios entre las islas, fijando a la empresa o empresas adjudicatarias las líneas o rutas a cubrir, la frecuencia, el tipo de aviones a emplear y los precios máximos de los billetes. En dicha declaración se incluyó la ruta Tenerife Norte y La Gomera, con una frecuencia diaria y una oferta de 49.000 plazas/año, y la ruta Gran Canaria/La Gomera, con dos frecuencias diarias y la oferta de 99.000 plazas anuales. El 20 de noviembre, el cumplimiento de esta obligación se ha quebrado por el abandono de la compañía que prestaba los servicios. ¿Podría confirmar el Gobierno la continuidad de los servicios aéreos regulares entre el aeropuerto de La Gomera y los de Tenerife Norte y Gran Canaria, según las especificaciones de las obligaciones de servicio público de las rutas aéreas entre las islas Canarias, aprobadas por resolución del Ministerio de Fomento de 30 de julio de 1998, el vuelo 206 del 28 de agosto de 1998?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, puedo confirmarle la continuidad, y precisamente para conseguir que esta continuidad tenga carácter inmediato, por una parte, se han abierto conversaciones entre el grupo Iberia y el Gobierno de Canarias y, por otra parte, está convocada la comisión mixta, creada en virtud del acuerdo a que ha hecho referencia S.S. del año 1998, que es la que debe examinar el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y, en su caso, proponer la adopción de las medidas oportunas, todo ello con respeto a la normativa comunitaria vigente, sobre cuyo respeto nació este acuerdo; también las futuras decisiones deberán tener en cuenta el cumplimiento de esta normativa comunitaria que dio nacimiento a la declaración de obligaciones de servicio público.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señor ministro, creo que es muy positivo que usted haya actuado con la máxima diligencia, convocando la comisión mixta creada al efecto para hacer un seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones de servicio público entre el Gobierno de Canarias y la Dirección General de Aviación Civil. Sin embargo, creo que no debemos remitirnos al resultado de esa comisión mixta, porque el Gobierno tiene instrumentos para obligar e imponer a Binter el cumplimiento inmediato de ese servicio.

El transporte interinsular, señor ministro, tiene un alto componente social; no tiene sólo un componente económico, un componente mercantilista, para las compañías. Por ello se alcanzó en su día un acuerdo entre su Gobierno y Coalición Canaria para esta declaración de obligación de servicio público. En Canarias es necesario cubrir las distintas rutas desde un punto de vista global. La línea con La Gomera es una línea deficitaria, Binter ha pasado de ganar 300 millones a más de 1.800 millones, por esta razón el Gobierno, teniendo en cuenta los acuerdos a los que llegamos en su momento, tiene en estos instantes la obligación moral de que Binter cumpla con esa línea.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, yo creo que es posible alcanzar el objetivo que perseguimos respetando las normas establecidas. Y yo quiero decirle que intentar atajos sólo conduce a empeorar la situación. Usted sabe que la Comisión Europea ha adoptado una decisión suspendiendo el contrato o limitando en el tiempo el contrato para prestar obligación de servicio público de Trasmediterránea con las Canarias. Lo cual quiere decir que hay que volver a elaborar un contrato –lo hemos discutido en Comisión y lo conoce S.S.— y sacar a concurso, con todos los requisitos, esta nueva oportunidad de que determinadas empresas cumplan el servicio público. Esto es lo que tenemos que examinar en la comisión mixta. Y de las conclusiones de la comisión mixta deberán deducirse determinadas iniciativas, incluso la posibilidad de convocar un concurso entre compañías para dar cumplimiento a esas obligaciones de servicio en los tráficos interinsulares aéreos.

Lo que yo le garantizo, señoría, es que el Gobierno va a poner todos los medios para que, respetando la normativa vigente y los acuerdos que hemos alcanzado, se reponga el servicio con la isla de La Gomera. Le garantizo esto y le garantizo el máximo respeto al cumplimiento de las obligaciones comunitarias. Entre todos, vamos a procurar que ese cumplimiento se consiga en el plazo más breve posible, para lo cual las gestiones del Ministerio de Hacienda con la compañía Binter y el Gobierno de Canarias también ayudarán decisivamente en la solución urgente del problema.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ RIVAS FONTÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE CONVENIO FERROVIARIO QUE ACTUALMENTE NEGOCIAN LA XUNTA DE GALICIA Y EL MINISTERIO DE FOMENTO? (Número de expediente 180/000346)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don José Rivas Fontán.

El señor **RIVAS FONTÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, mi pregunta es para hablar del ferrocarril del siglo XXI a Galicia. En Galicia existe preocupación por el tema del ferrocarril a Galicia, desde Galicia o en Galicia. La verdad, señor ministro, es que yo esta pregunta la formulo en este foro con la seriedad que supone una sesión de control al Gobierno, puesto que en reiteradas ocasiones en Galicia se está intentando, con determinadas informaciones, producir confusión. Hace pocos días, señor ministro, hemos tenido conocimiento de que se estaba negociando un nuevo convenio entre el Ministerio que usted dirige y la Xunta de Galicia. Por ello, le pregunto si puede adelantar a esta Cámara una respuesta sobre el contenido del proyecto de convenio ferroviario que se está negociando actualmente con la Xunta de Galicia.

Nada más, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivas.

Señor Álvarez-Cascos.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, con muchísimo gusto doy contestación a su pregunta, recordándole algunos antecedentes. Este Gobierno ha pasado de promover un plan de alta velocidad ferroviaria de 2.880 kilómetros, que era el plan de la Administración anterior, a impulsar un plan de alta velocidad ferroviaria para toda España de 7.198 kilómetros, en los términos establecidos por el decreto de interoperabilidad de alta velocidad traspuesto al ordenamiento jurídico vigente. De esos kilómetros, para la red de alta velocidad en el territorio de Galicia está previsto construir 704 kilómetros, que suponen una inversión de 501.000 millones de pesetas y que, sumados a los que es necesario añadir para el corredor Madrid-Valladolid-Puebla de Sanabria, suponen una inversión en el corredor desde la capital de un billón 100.000 millones de pesetas.

Cuando hay que hacer un esfuerzo de esta magnitud y desde la Xunta de Galicia se insta al Gobierno a dar cumplimiento lo antes posible a estos objetivos, parece natural que una institución responsable diga que está dispuesta no sólo a exigir, sino también a aportar. En este sentido, sobre la base de los convenios que ya existían en el año 1998, hemos procedido a una renegociación de los mismos, fruto de la cual es un proyecto de nuevo convenio que en estos momentos tramita el Gobierno para poner en marcha inversiones por 160.000 millones de pesetas, de los que la Xunta de Galicia aportaría 30.000 millones y 130.000 el Ministerio de Fomento. Con esos 160.000 millones se acometerían obras en la red convencional de Galicia por importe de 40.832 millones de pesetas y 119.000 millones estarían destinados a las mejoras inmediatas en la red de alta velocidad, concentradas en el eje atlántico, en el estudio informativo del tramo A Coruña-Ferrol, en el acondicionamiento a alta velocidad del tramo Santiago-A Coruña, Santiago-Villagarcía, Villagarcía-Pontevedra y Pontevedra-Vigo, incluyendo el acceso a Vigo.

Este es el objetivo del convenio, señor diputado, que es un estímulo para este Gobierno, porque es verdad que las reclamaciones, las reivindicaciones y las peticiones territoriales para dotar a una comunidad de buenas infraestructuras deben ser atendidas por el Ministerio de Fomento.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE FOMENTO DE LICITAR LA EJECUCIÓN DEL TRAMO SALAMANCA-FUENTES DE OÑORO, DE LA CARRETERA NACIONAL 620? (Número de expediente 180/000347)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, la construcción de la autovía entre Salamanca y Fuentes de Oñoro es una vieja aspiración, una antigua y constante reivindicación de los salmantinos, constituyendo una infraestructura necesaria y esencial para Salamanca y para el conjunto de Castilla y León. Este tramo, como bien sabe el señor ministro, forma parte de la autovía de Castilla, de Burgos a Portugal, que está integrado a su vez en un itinerario europeo denominado E-80, que une Roma con Lisboa. Estamos, por tanto, señor ministro, ante un eje de comunicación de gran relevancia no sólo regional, sino también nacional e internacional, pues es una de las vías naturales de enlace entre Portugal y España con el resto de Europa; un eje de comunicación que soporta diariamente un elevado y creciente volumen de tráfico y, lo que es más grave, un acusado índice de siniestralidad, por lo que su conversión en autovía, además de suponer importantes mejoras para el tráfico nacional e internacional al reducir la duración de los trayectos, evitaría la pérdida de vidas humanas que venimos padeciendo al aumentar de manera decisiva la seguridad vial.

Pues bien, señorías, ha sido precisamente el Gobierno del Partido Popular quien está demostrando la voluntad política que otros gobiernos negaron para poder convertir en autovía este importante eje de comunicación. Fue el Gobierno del Partido Popular quien realizó la pasada legislatura un gran esfuerzo inversor ejecutando el tramo entre Tordesillas y Salamanca, con una inversión de más de 20.000 millones de pesetas. Y es el Gobierno del Partido Popular, del que usted señor ministro forma parte, quien ha incluido como prioritario dentro del Plan director de infraestructuras este tramo entre Salamanca y la frontera portuguesa, dentro de la red de alta capacidad, impulsando la redacción y aprobación de los proyectos necesarios para su conversión en autovía, que es el requisito imprescindible para que esta tarde podamos preguntarle por la posibilidad de ejecución de obras; obras y no sólo planes, a los que otros, antes, nos tenían tan acostumbrados. Obras, por-

que hay planos, porque hay proyectos aprobados y porque hay dotación presupuestaria.Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento de licitar la ejecución del tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro, en la carretera nacional 620?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bermúdez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como sabe el señor diputado, el proceso para acometer la construcción de obras, especialmente de grandes ejes de comunicación como autovías, es un proceso que necesita completar sucesivamente una serie de etapas: la primera, el estudio informativo; la segunda, la información pública; la tercera, la declaración de impacto ambiental, y la cuarta, la redacción de proyectos. En el año 1996, el tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro no contaba con ningún proyecto. Por eso, el objetivo de este Gobierno fue licitar y adjudicar la redacción de todos los proyectos. Hoy puedo decirle a SS.SS. que los proyectos de los cuatro tramos: Salamanca-Aldehuela, Aldehuela-Martín de Yeltes, Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo y Ciudad-Rodrigo-Fuentes de Oñoro, están ya redactados, y precisamente por eso han pasado a la siguiente fase, que es la de su programación económica, reflejada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, que actualmente discute el Senado. En este sentido, quiero decirle que el tramo Salamanca-Aldehuela de Bóveda, de 22 kilómetros y 8.700 millones de presupuesto, será licitado próximamente para iniciar así la última fase de construcción de las obras; que el tramo Aldehuela de Bóveda-Martín de Yeltes será también licitado en el año 2001 por el método alemán, y que, dentro también de la programación del año 2001, continuaremos con las licitaciones previstas en el marco presupuestario de los otros dos tramos por los que se interesa S.S., de tal manera que en el año 2002 este corredor estará en obras en su totalidad y, por tanto, estaremos dando un paso decisivo para completar una red básica, no sólo para vertebrar Castilla y León, sino también para dar continuidad a las comunicaciones Francia-España-Portugal.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANDRÉS OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LA CONEXIÓN POR AUTOVÍA ENTRE GRANADA-MOTRIL-NERJA, TENIENDO EN CUENTA EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001? (Número de expediente 180/000349)

La señora **PRESIDENTA:** Por último, pregunta número 23, del diputado don Andrés Ollero Tassara.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno reconoce que ha solicitado fondos Feder de las comunidades europeas para autovías cuyas obras están previstas para el período 1990-1993. Sin embargo, entre ellas no se incluyen los tramos Granada-Motril ni Motril-Adra. Sí se han solicitado en cambio para los incluidos en la operación integrada de desarrollo de Salamanca y Zamora, y las autovías Valladolid-Salamanca y Lugo-A Coruña. Le estoy leyendo, señor ministro, una nota de prensa del año 1991. Ya hace diez años, en Granada se echaban de menos estas autovías a la costa, que habían sido prometidas por diversos gobiernos socialistas y que nunca se convertían en realidad. En 1996, cuando llega el Gobierno popular, no encuentra ni un solo proyecto hecho. Cuatro años después, el tramo Alhendín-Durcal está tan avanzado que, aunque la terminación oficial de las obras está prevista para finales de 2001, los ciudadanos dan por hecho que se podrán acabar antes. Por otra parte, el tramo Durcal-Izbor, al realizarse en línea con la carretera actual, se ve avanzar continuamente. De ahí que la espera de los presupuestos del año 2001 tuviera una gran expectación. En ellos aparecieron, por un lado, unas partidas de centenares de millones para proyectos en los tramos Izbor-Vélez y Vélez-Motril, pero también unas partidas sorprendentes por insólitas. En concreto, entre Motril y Nerja, hay una partida en Motril-Taramay de 2.900.000 pesetas y otra entre Taramay y la Herradura de 1.400.000 pesetas.

En estos días el Grupo Socialista ha afirmado que las preguntas que hacemos aquí son de botafumeiro. Yo me preguntaba qué quería decir eso y lo he descubierto. Señor ministro, créame, me han dado con el botafumeiro hasta en el carné de identidad. El defender una partida de 2.900.000 pesetas y otra de 1.400.000 pesetas para dos tramos de autovía es algo realmente insólito y que he hecho con la mejor voluntad, documentándome y llegando a la conclusión de que la presencia de una partida de este tipo es una condición necesaria para que haya una licitación. Sin una partida, aunque sea de esta cantidad, no puede haberla, aunque no ignoro que no es una condición suficiente; hace falta la voluntad política del Gobierno. De ahí que me haya animado, dado que el PSOE no lo ha hecho, quizá porque teme buenas noticias, a preguntarle a usted, señor ministro, qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la conexión por autovía entre Granada-Motril-Nerja, teniendo en cuenta el contenido del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, en mayo de 1996 el tramo Granada-Motril, de 58 kilómetros, tenía estudio informativo pero no tenía declaración de impacto ambiental, por tanto, era imposible que empezaran las obras. El tramo Motril-Nerja estaba un poco más avanzado, tenía estudio informativo, declaración de impacto ambiental y no tenía ningún proyecto. Esta es la razón por la que el ritmo de actuación de los distintos proyectos en el corredor Granada-Motril y en el Motril-Nerja es diferente, porque en su origen arrastramos un desfase que se proyecta también en estas últimas fases de la licitación de las obras. En este momento los tres proyectos del tramo Motril-Nerja están aprobados y precisamente por eso están programados económicamente en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001. Sabe todo el mundo, cosa distinta es que lo quieran decir, que en el primer ejercicio en el que se licita una gran obra el consumo presupuestario es irrelevante porque el procedimiento de adjudicación y de inicio de las obras prácticamente consume 10 u 11 meses y, por tanto, no hay certificaciones relevantes en el ejercicio, incluso algunas, como ocurre con el modelo alemán, no necesitan dotación presupuestaria en el primer ejercicio, que es como está previsto ejecutar el tramo Nerja-Almuñécar y es la razón por la cual están programados para su licitación en 2001 el Almuñécar-Almuñécar, es decir, desde La Herradura hasta Taramay, y el Almuñécar-Motril.

En cuanto a los otros dos tramos que no están en obras porque estamos trabajando para anticipar el final de los plazos previstos en el Alhendín-Durcal y en el Durcal-Izbor, ha habido que hacer nuevas declaraciones de impacto ambiental, ha habido que hacer nuevos estudios informativos y, en este momento, el tramo Izbor-Vélez de Benaudalla está en fase de redacción del proyecto, fase de redacción que consumirá los plazos del año 2001 y que a partir de ese momento, una vez supervisado, podrá entrar en programación económica. En estos momento el estudio informativo del tramo Vélez de Benaudalla-Motril acaba de culminar la información pública, se están contestando las alegaciones y se procederá, a continuación, a la declaración de impacto ambiental.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CRISIS DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB) (Número de expediente 172/000043)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general del Gobierno en relación con la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos enfrentamos a una gravísima crisis relacionada con el llamado mal de las vacas locas y la primera obligación que tenemos es mirar de frente esa situación, no esconder la cabeza bajo el ala, que es junto lo que consigue el peor efecto en relación con una crisis de esta naturaleza.

Tenemos una crisis y hay que afrontar esa crisis, sobre todo teniendo en cuenta experiencias anteriores, cuando no hacer las cosas a tiempo se convierte en un grave problema para el futuro. Hay que hacerlo respetando algunos principios básicos, que dicta el sentido común, que dictan las experiencias y que dicta el conocimiento que tenemos sobre crisis de naturaleza alimentaria. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

El primer principio es el de la transparencia. Es verdad que todos estamos preocupados, en estos momentos se está sufriendo en el sector especialmente, pero también entre el conjunto de los consumidores, una situación grave, una caída espectacular en el consumo, el cierre de fronteras a nuestras exportaciones de carne —la última noticia, posiblemente la peor, la que afecta al mercado ruso— y, por lo tanto, es necesario acertar no sólo con el diagnóstico sino con las medidas adecuadas. ¿Qué es lo mejor en una situación como ésta? Señorías, los consumidores, el sector, el mercado exterior está mirando directamente al Gobierno de España y está observando con lupa qué es lo que hace, cómo reacciona ante la crisis, qué medidas toma y, en definitiva, en relación con el principio de transparencia, si está informando correctamente, de manera eficaz, pronta y desde luego sin ocultar ninguna información. Esa transparencia, que es vital para recuperar la confianza de los sectores, los consumidores, los clientes en el exterior, tiene que afrontarse por parte del Gobierno teniendo en cuenta algunos datos básicos.

Señor ministro, hay una res que en Galicia muere el día 25 de octubre, todos sabemos el tiempo que se tarda en hacer los análisis, no solamente se tarda sino que además no podrían hacerse más tarde, no serían viables. Entre el 25 de octubre y el 21 de noviembre, mejor el 22 de noviembre en lo que afecta al Gobierno,

transcurre casi un mes de tiempo. Esa situación que conoce el Gobierno, que la conocemos nosotros y que es un hecho que no se puede ocultar y no se debe ocultar produce alarma y desconfianza, y es desde luego lo peor que se debe o que se puede hacer en una situación como ésta. Transparencia, es un criterio que vale su peso en oro, que el Gobierno no está aplicando y que tiene repercusiones graves en la crisis, que multiplica los efectos de la crisis. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Hay un principio básico en un asunto de esta naturaleza, lo prioritario es la salud, preservar la salud de los ciudadanos, todo lo demás puede ser muy importante, pero preservar la salud de los ciudadanos es lo primero y el mensaje de un Gobierno que ha de enfrentarse correctamente a una crisis grave como ésta tiene que ver con poner en primer lugar ese criterio, ese principio. ¿Se está respetando ese principio? El principio de precaución suele ser definido como una respuesta ante una falta de certidumbre científica, que es imprescindible tomar precisamente por la aplicación de ese principio, y hay ejemplos en esta crisis de libro. Un primer ejemplo y un primer dato fundamental de la realidad: las harinas de origen animal. No se pueden dar explicaciones extrañas, no aceptables, que al final se vuelven contra quien las pone en circulación. Aquello de transformaciones genéticas extrañas o incidencia genética foránea, eso, al final, se vuelve contra quien pretende evitar un mal porque obtiene un mal mucho peor. Los piensos, lo sabemos, la clave está en los piensos. Por lo tanto, ¿qué es lo que nos dicta el principio de precaución? Señor ministro, al Gobierno de España, en nombre del Grupo Socialista, le exigimos la prohibición inmediata, cautelar, por supuesto, de las harinas de hueso y de carne, las harinas de origen animal, en todos los piensos, y acompañando a esta medida, para ser creíbles, un plan de retirada de las harinas de origen animal. Es costoso, pero es imprescindible.

Hoy, mejor que mañana; ayer hubiera sido mejor que hoy, porque en este momento se están tomando decisiones que afectan a la credibilidad de un Gobierno que se enfrenta a una crisis. Una crisis de carácter nacional, una crisis profunda y una crisis que afecta en España al futuro de un sector importante, pero, en primer lugar, repito, a la salud del conjunto de los españoles.

El Reino Unido y Portugal, como saben SS.SS., tenían prohibido el empleo de harinas de origen animal en todos los piensos. El pasado día 13 el Grupo Socialista presentó en esta Cámara una iniciativa para hacer exactamente lo mismo. El pasado día 15 en Francia se toma esa decisión con un plan de retirada que está en marcha; el día 16 lo hace Italia; lo hace Alemania, aunque está pendiente de una decisión, de un trámite de carácter legislativo, pero hay un compromiso firmemente expresado que da tranquilidad en este momento al conjunto de los ciudadanos. Hágalo y hágalo hoy, anúncielo cuanto antes y, repito, apruebe un plan relacionado con la retirada de harinas que es costoso pero es vital. En esto no debe haber la más mínima posición de cautela, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista que quiera. La mayor cautela tiene que ver con la salud. La clave está, efectivamente, en los piensos.

Sobre el principio de precaución hay que recordar algunas cosas, experiencia de la que se debe aprender, especialmente usted, señor ministro, y el conjunto del Gobierno, pero de la que se deben sacar lecciones. El Gobierno de España durante estos años, desde que en marzo de 1996 se abre una crisis de gran envergadura en el conjunto de los países de la Unión Europea, especialmente en el Reino Unido, al relacionar la enfermedad en el ganado con su transmisión a los hombres, empieza una carrera de decisiones muy importantes. ¿Dónde está en todo ese tiempo el Gobierno de España? Pues está justamente en el lado contrario a quienes aplican, en el conjunto de la Unión Europea, el criterio de precaución; justo en el punto contrario. Florencia, junio de 1996, el Gobierno de España vota a favor de levantar el embargo para importar a nuestro país y otros países gelatina, semen y sebo del Reino Unido; pero ésta no es la única actitud contraria al sentido común, sobre todo al criterio de precaución, que toma el Gobierno de España. En 1996, la Comisión Europea empieza a proponer la retirada efectiva de una cuestión clave en la transmisión de la enfermedad: los materiales específicos de riesgo, vitales en el desarrollo de la enfermedad. El Gobierno de España en el Consejo vota en contra. En 1997 lo vuelve a plantear; el Gobierno de España vota en contra, pero desde 1996 algunos países empiezan por su cuenta a tomar la medida efectiva de retirada de los materiales específicos de riesgo, muy costoso también, haciéndolo efectivo. Hoy, ¿de qué discutimos en España? Hoy nuestros clientes en el exterior, por ejemplo, y nos preocupa su actitud, saben que en España estamos hablando de cuántas incineradoras hacen falta para hacer efectiva esta medida, de cómo apoyamos el transporte, la retirada efectiva de los animales muertos, de los mataderos y las granjas; de cómo hacemos efectiva una medida vital, cautelar, sin la cual es muy difícil enfrentarse de una manera correcta y seria a este problema. Hoy discutimos dónde vamos a hacer la prueba de los test rápidos, en qué laboratorios. ¿En unos laboratorios con ocho personas y ocho millones de presupuesto? Estamos discutiendo de esto, de poner en marcha una estructura básica que se tenía que haber puesto en funcionamiento hace varios meses obligatoria y cautelarmente, si hubiéramos tenido en este país un Gobierno que hubiera actuado con eficacia hace varios años. Estamos hablando de una prohibición que ya es efectiva desde el 1 de octubre de este año, nos hemos dado cuenta ahora de que hay que hacer todo eso y, además, lo presentamos como si fueran medidas excepcionales en relación con una crisis. No, son medidas que ya eran obligatorias, como la que tienen que ver con la trazabilidad, por ejemplo.

Por tanto, el Gobierno de España no ha estado a la altura de las circunstancias durante estos años y ahora tenemos un pago añadido a una crisis que por sí misma ya es suficientemente grave.

Hay que tomar medidas. Efectivamente, transparencia, prioridad para la salud de los ciudadanos, principio de precaución mediante medidas preventivas, como se ha hecho ya en otros países, y medidas concretas que afectan a la organización de las respuestas a la crisis en el conjunto del territorio nacional. ¿Qué medidas? Le he citado ya una: anuncien inmediatamente la retirada efectiva de los materiales específicos de riesgo; desde ya. Porque nosotros no tenemos un comité científico en el seguimiento de la crisis, que tiene un alto valor, tal como se está observando en la experiencia de otros países, debido a que tiene el valor de la independencia. El Gobierno tiene que tomar decisiones, porque una agencia alimentaria como la que funciona en Francia o un comité científico director como el que existe en la Unión Europea y en otros países, tienen un alto valor cuando ocurre una crisis como esta, porque la gente mira a alguien que no tenga sesgo de ningún tipo, que tenga la credibilidad de proponer medidas al Gobierno desde una independencia absoluta en esta materia; las medidas por supuesto las tendrán que tomar los poderes públicos, como es su obligación,

Lo que está ocurriendo en este momento en relación con la retirada de los materiales específicos de riesgo es una realidad a la que hay que mirar de frente y que no está resuelta en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Cuadrado, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Voy concluyendo.

No está resuelto en España, y si a usted un científico de reconocido prestigio como el señor Badiola le dice que esto es así, su respuesta crea alarma porque contradice la realidad. Nosotros tenemos una laguna enorme por no haber hecho los deberes en el momento en el que los tenía que haber hecho el Gobierno.

Con las harinas es una medida de precaución que le aseguro que en este momento tiene un valor enorme, anúncielo ya, anúncielo de manera inmediata y ponga encima de la mesa un plan nacional para hacer efectiva una medida que es costosa.

Hacen falta más medidas. Hace falta no solamente anunciar cuántos test rápidos compramos, sino hacer efectiva, con la logística adecuada, que no existe en el país, la puesta en marcha de ese diagnóstico que es vital en este momento para España; es vital saber lo que pasa; de poco sirve que usted haga declaraciones, o las haga quien las haga, de yo como carne, etcétera. En este momento el diagnóstico de la situación real de la cabaña en España es mucho más importante y, por tanto, hay que poner en marcha la logística concreta sin la cual la voluntad de voy a hacer cosas no sirve para mucho, es vital en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Cuadrado, vaya concluyendo.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Sí, señoría.

Tenemos que crear, porque es urgente después de haber sido aprobada hace dieciocho meses por este Parlamento por unanimidad, la agencia de seguridad alimentaria.

Señor ministro, recordará perfectamente que antes del verano usted llamó irresponsable al Comité director científico europeo porque había calificado a España en el nivel 3 de riesgo geográfico. Usted y yo, y toda la Cámara, podemos imaginar lo que están pensando de aquellas declaraciones los miembros de este Comité científico director. Irresponsabilidad, enorme irresponsabilidad, la que ha cometido su Gobierno. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presidente, señorías, comenzaba usted su intervención hablando de si había o no transparencia en el Gobierno. El Gobierno informó a la sociedad del primer caso dos horas después de que se recibiera en los servicios técnicos el primer diagnóstico confirmado por los expertos; dos horas después. Anunció que había un segundo caso dudoso, que sigue siendo caso dudoso después de una semana. El Gobierno actuó con total responsabilidad. Este Gobierno no actúa por rumores, por suposiciones o por futurología; actúa por datos científicamente contrastados. Conocido el caso, se informó a la opinión pública, porque estamos ante un tema que afecta la seguridad alimentaria, afecta a la salud pública y hay que tratarlo con el rigor oportuno. El Gobierno, inmediatamente de conocido el tema, convocó a las comunidades autónomas y, junto con ellas, estableció la respuesta al mismo desde el marco institucional de competencias respectivas, sin que nadie eludiera sus responsabilidades y siendo solidarios con las de todos. Lo hicimos desde el rigor del análisis de la situación, desde la lealtad institucional y desde una respuesta unitaria a una situación en la que, teniendo que hacer todo lo que hay que hacer, no hay que crear alarmas sociales innecesarias. Porque al oír a S.S. da la impresión de que no se ha hecho nunca nada para prevenir esta epizootia, y no es cierto. Hay una larga trayectoria en la lucha contra una enfermedad, una lucha sobre la que usted, frívolamente en su intervención, al hablar del origen de la enfermedad dice: La mutación genética espontánea es una entelequia. No. Esa es la conclusión definitiva del informe Philips que se ha hecho en el Reino Unido, después de tres años de estudios, por los

expertos del país que más ha estudiado la enfermedad, que dice que su origen se debe a una mutación genética espontánea. El origen, no la transmisión a la cadena alimentaria, que efectivamente está en los piensos.

Le recuerdo que España desde 1994 había prohibido el uso de harinas animales en los rumiantes. Además, estamos en un país donde no se utilizan estas harinas. Se utiliza la soja porque es más barata, porque existe un convenio con los Estados Unidos y porque tenemos una ganadería distinta. En 1996 España adoptó medidas específicas limitando la entrada de bovinos y embriones desde los países que tenían la encefalopatía espongiforme bovina, prohibiendo la entrada de proteínas y mamíferos, de harinas de carne y hueso, de piensos que tuvieran estos productos, retirando desde 1996 los materiales específicos de riesgo en matadero de todos los animales procedentes de países con encefalopatía. Le puedo citar la larga cadena de órdenes que regulan este tema: Orden de 10 de septiembre de 1996, de agricultura; de Presidencia, de 30 de abril de 1997; de Agricultura, de 24 de septiembre de 1998; de 19 de enero de 1999; de 28 de diciembre de 1999; de 8 de noviembre del 2000. Y órdenes de Sanidad y Consumo, con resoluciones de la Dirección General de Salud Pública de 4 de julio y 9 de octubre de 1996, estableciendo medidas de protección frente a las encefalopatías; orden de 24 de septiembre de 1998, medidas cautelares para bovinos procedentes de Portugal; de 10 de mayo de 1999, sobre nuevas medidas cautelares; 22 de julio de 1999, nuevas medidas cautelares.

De acuerdo con toda esta normativa, se ha prohibido desde 1994 la alimentación de rumiantes con harina de carne y hueso. Prohibida la importación de animales del Reino Unido desde 1996; Suiza, 1997; Portugal, 1998. Prohibida la importación de harinas de carne y hueso de Francia, Irlanda, Suiza, Reino Unido y Portugal desde 1996, medida unilateral no impuesta por la Unión Europea. Prohibida la importación de reproductores de Francia e Irlanda. Hemos establecido medidas de seguridad alimentaria, concretamente con un sistema informático de trazabilidad que permite seguir el movimiento a los animales. Se puso el etiquetado en marcha por Real Decreto de 30 de diciembre de 1999 con carácter voluntario. Estará en vigor con carácter obligatorio desde el día 1 de enero. Se está elaborando un real decreto consultado con las comunidades autónomas. Se han puesto en marcha comisiones interministeriales para el análisis y prevención del fraude. Además, esta es una materia en que el Gobierno no está sólo. Trabaja solidariamente con las comunidades autónomas, que realizan actuaciones tanto en granjas como en mataderos, identificando obligatoriamente todos los animales de 1998 con marcas auriculares y documentos sanitarios desde su nacimiento, con libros registro de productores, con campañas de saneamiento ganadero. En 1999 se han controlado 197.000 explotaciones e investigado cuatro millones de casos. En matadero se realizan inspecciones por los veterinarios de la comunidad autónoma en animales con sintomatología compatible antes de ser sacrificados. Desde el año 1996 se retiran todos los materiales específicos de riesgo de animales con casos de encefalopatía. Desde 1997 se toman muestras en matadero de todos los animales con sintomatología compatible para el análisis en el laboratorio nacional de referencia, y las comunidades autónomas, en uso de sus competencias, realizan la inspección y control de las fábricas de piensos para comprobar que no hay presencia de harinas de carne y hueso en el pienso de los rumiantes.

Tras la reciente crisis en Francia, en el último Consejo de Ministros de los días 20 y 21 de noviembre, España reclamó nuevas medidas comunitarias de prevención y control y pedimos que a nivel comunitario se estableciera la prohibición de las harinas. Fuimos el país más beligerante con los análisis y más beligerante con las harinas. Pedíamos medidas horizontales a nivel comunitario, porque de nada sirve tener medidas unilaterales si en otros países no se toman las mismas medidas. La respuesta a una crisis europea tiene que venir por medidas de carácter europeo. En este Consejo de Ministros España votó la obligación de que a partir del 1 de enero del 2001 se hicieran los test en los bovinos de más de 30 meses sacrificados de urgencia o que tuvieran alguna sintomatología sospechosa. Apoyamos también que desde el 1 de julio se investigaran todos los bovinos de más de 30 meses. Adelantamos al mes de octubre del año 2000 la obligación que teníamos de hacer los test desde el 1 de enero del 2001, y ya desde el 1 de octubre se empezaron a hacer, en efecto, como ha dicho S.S., inicialmente desde el laboratorio de Algete, porque teníamos un número de test más reducido que el que en este momento tenemos que afrontar. Cerramos las fronteras con Francia e Irlanda, y desde el 1 de octubre estamos aplicando la retirada de materiales específicos de riesgo. En todos los mataderos se retiran los materiales específicos de riesgo de todos los animales rumiantes en los términos establecidos en la normativa comunitaria. Pero es que además, desde 1997 elaboramos, en colaboración con las comunidades autónomas, programas anuales de normas de prevención y vigilancia de las encefalopatías, creando un comité miltidisciplinar para los planes de vigilancia y control anuales. En 1998 modificamos nuestro programa para adaptarlo a las normas de la Oficina Internacional de Epizootias. Y en el año 2001 hemos acordado con las comunidades autónomas elevar este programa anual a un plan concertado con capítulos específicos para regular la retirada de animales muertos en granja, la retirada y eliminación de los MER y la eliminación, en su caso, de las harinas, como S.S. ha propuesto.

Quiero decirle a S.S. dos cosas. En primer lugar, este Gobierno tiene un asesoramiento científico que le había llevado a pedir la prohibición de las harinas de rumiantes en todo tipo de alimentación. En el día de

hoy la Unión Europea ha tomado las siguientes propuestas, que va a someter el próximo lunes al Consejo de Ministros de la Unión Europea. La Comisión ha tomado unas medidas que tiene que ratificar el Comité veterinario de la Unión Europea, en el sentido de ampliar los materiales especificados de riesgo que deben retirarse para que comprendan la totalidad del intestino de las especies bovina, ovina y caprina, y va a pedir la prohibición de utilización de harinas de origen animal para todas las especies destinadas a la producción de alimentos, con la excepción de la harina de pescado para los peces y los productos lácteos para todos los animales. Entrará en vigor el próximo 1 de enero hasta el 30 de junio, será revisada según la situación sanitaria de cada Estado miembro y se van a excluir de la cadena alimentaria todas las reses de vacuno mayores de 30 meses, salvo las sometidas a test de detección.

En definitiva, la Unión Europea va a poner en marcha las medidas que nosotros habíamos solicitado. Yo siempre he dicho que si en el Consejo de Ministros no se tomaban las pondríamos con carácter unilateral, pero que España quería medidas europeas, que tendrán apoyo europeo, financiación europea y que nos permitirán asumir una mayor colaboración con las comunidades autónomas, porque establecida la prohibición de las harinas, como bien dice S.S., se plantea el tema de la destrucción de los materiales específicos de riesgo. En este momento España dispone de una capacidad de destrucción de 86.000 toneladas. Generamos 60.000 toneladas, pero si prohibimos las harinas, habrá que establecer nuevas plantas de incineración. El Gobierno está dispuesto a colaborar con las comunidades autónomas en el fomento de la ubicación de estas plantas. Hay que buscar su ubicación, la colaboración del sector privado y establecer los programas para su puesta en marcha, y lo vamos a hacer porque ya estamos dialogando con las comunidades autónomas que, con enorme lealtad institucional y rigor, están afrontando un problema que es de todos los españoles. Este es un problema que se afronta desde la lealtad institucional, desde la colaboración del Gobierno, comunidades autónomas y ayuntamientos, desde la colaboración de todos los partidos políticos. Vamos a insistir en el tema de los diagnósticos. Su señoría dice que no basta asegurarse los test, pero si no hay test no hay prevención, y el Gobierno lo primero que ha hecho es garantizarse un número suficiente de test para poder abordar el año que viene el cumplimiento de las obligaciones comunitarias.

En segundo lugar, nos hemos puesto en contacto con las comunidades autónomas para decirles los requisitos técnicos que tienen que tener sus laboratorios y para ofrecernos a colaborar con ellas equipándolos para que estén en disposición de afrontar este asunto. El Gobierno está dispuesto a hacer todos los esfuerzos de diálogo y colaboración en una cuestión importante para los consumidores y para la salud de los españoles; pero el Gobierno quiere también lanzar una llamada de confianza y decir que se están haciendo las cosas con sosiego y con orden, y que todo lo que haya que hacer se va a hacer. No podemos crear alarmas innecesarias porque entonces destruimos los mercados y la confianza en los productores y la crisis adquiere unas magnitudes que no tiene en este momento.

España tiene seis millones de vacas y, de 1980 a 2000, hemos tenido un solo caso confirmado. Dimensionemos la crisis y tomemos todas las precauciones, pero no creemos más alarma social de la necesaria. Estoy dispuesto a trabajar lealmente con las comunidades autónomas y con todos los grupos políticos y a escuchar todas las sugerencias. He recabado el análisis técnico más importante y he leído personalmente el informe Philips, sus 17 volúmenes, que se ha publicado en Inglaterra sobre esta crisis y sobre lo que hay que hacer para gestionar una crisis de esta naturaleza. Queremos aplicar la última doctrina científica en la materia, pero desde el rigor, desde el sosiego y desde la seriedad, no desde el oportunismo en ocasiones.

Agradezco el tono de la intervención de S.S. y el rigor con que ha planteado las cuestiones. Sepa que el Gobierno está en esta línea: dialogando con las comunidades autónomas y tratando de atajar una crisis, que es europea, con el menor impacto económico en el sector ganadero pero con las mayores garantías para todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro de Agricultura.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Señorías, señor ministro, la palabra alarma es una palabra clave en un debate de esta naturaleza. Usted la ha empleado también en su intervención: alarma, evitar la alarma. Estoy de acuerdo, hay que evitar la alarma.

Señor ministro, ¿cómo se genera la alarma? En una sociedad madura como la nuestra, estará de acuerdo conmigo en que es la desinformación, las declaraciones extemporáneas **(Un señor diputado: Las vuestras.)** y la falta de rigor lo que genera la alarma. ¿Cuánta alarma genera que una ministra del Gobierno de España diga que ella sabe que hay mataderos incontrolados en España? **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Ahí, ahí!)** ¿Cuánta alarma genera esa afirmación de: yo les aconsejo que no compren carne barata? ¿Cuánta alarma genera, señor ministro, que durante todos estos años el Gobierno de España haya ido por detrás —y volveré a referirme a ello— en todas las medidas de precaución? Eso genera alarma.

Volveré al caso concreto que me preocupa. Usted sabe como sé yo, señor ministro —tiene la misma información sobre ese asunto y aun más de la que pueda tener el Grupo Socialista—, que la res a la que

nos estamos refiriendo, que da positivo en los análisis, muere el día 25 de octubre. A partir de ahí, usted tiene que decir algo más de lo que ha dicho, usted lo sabe. Es más, incluso el presidente de la Xunta de Galicia se le adelantó —el día 21 de noviembre, no el 22— en transmitir una cuestión de esa envergadura. El 25 de octubre, con lo que en los primeros días de noviembre —no puede ser de otra manera—, usted conocía esa situación. Si no lo sabía, dé una explicación porque resulta grave en cualquier caso. Fue el 25 de octubre, y sabe que los análisis a los que me refiero hay que hacerlos con los tejidos frescos, si no, no valen.

Efectivamente, la trasparencia es el principal antídoto contra la alarma y contra la desconfianza, que es la clave en este asunto, la trasparencia, la información veraz y en el momento en que hay que hacerlo, de manera inmediata. El Gobierno de España, lo reitero, ha ido siempre —y se lo he demostrado con datos que se refieren a reuniones del Consejo de Ministros de Agricultura— por detrás en esta medida. ¿Cómo es posible que el Gobierno de España se haya empecinado en los años 1996 y 1997, y que no hable de esta cuestión hasta que no es obligatorio el 1 de octubre de 2000, pero que incluso hoy se esté diciendo que vamos a hacer un plan para retirar los cadáveres, que vamos a hacer un plan para cumplir esa decisión europea? **(La señora Cunillera i Mestres: Es que no tienen plan.)** Eso crea alarma porque cualquier persona que lo oye dice: ¿Teníamos ya el plan en marcha o lo tenemos que poner ahora? Esa es la cuestión vital y cuando esa barbaridad la dice alguien como el señor Badiola, esa enorme barbaridad a la que se refiere S.S., no merece la contestación que le da el Gobierno diciéndole que es algo irresponsable. No lo dice solamente el señor Badiola, tenemos montones de materiales específicos de riesgo amontonados y sin retirar. **(El señor Madero Jarabo: ¿Dónde?)** ¿Y esta no es una cuestión de alarma? La respuesta a eso es tomar medidas, medidas que son muy caras. ¿Cuánto cuesta ese plan desde el año 1996 cada año en Francia? Seiscientos millones de francos. Claro que es caro. ¿Cómo se garantiza el transporte, la retirada, la entrega del cadáver? Con un plan financiado nacionalmente porque no hay otra solución, eso está demostrado y bastante demostrado.

Las harinas. Miren, en esto hay decisiones que hay que tomar en el momento justo y cada día que pasa la efectividad de la medida es menor. Anúncielo ya, aquí hoy si es posible en esta tribuna, no espere —principio de precaución, señor ministro— a que exista una iniciativa de la Comisión o del Comité veterinario. No espere a esto, que Francia, Italia, Alemania no han esperado. En este momento hay un tráfico de harinas de origen animal peligrosísimo y, por tanto, esa es una medida muy importante, señor ministro.

Medidas que hay que tomar, que habría que haber tomado ya antes y que no se han tomado. Por eso estamos hablando ahora de poner en marcha un plan y se aprueba deprisa y corriendo un real decreto que traslada a normativa española lo que ya era obligatorio por normativa europea desde el día 1 de octubre. No es eso, es más concreto lo que hay que hacer.

Con respecto a los test. Por supuesto que hay que tener los test para poder hacerlos, claro que sí. ¿Y la logística, señor ministro, dónde estaba? ¿Nos acordamos ahora de que tenemos laboratorios que no son capaces de absorber esos análisis específicos? ¿Ahora es cuando nos acordamos? ¿Antes no? ¿Nos acordamos ahora del problema gravísimo que tenemos en relación con esa materia? Es un poco tarde.

¿Y la trazabilidad, las etiquetas por las cuales cada consumidor español tendrá derecho, como se hace en otros países, a relacionar una pieza de un animal con el animal? ¿Dónde está? A usted se lo preguntarán, señor ministro, y a mí también. Es que dicen que es más seguro comer carne de animales de menos de dos años, pero ¿cómo sé yo cuando voy a la carnicería a qué animal corresponde y qué edad tiene? Como las cosas, señor ministro, que le han dicho las misiones veterinarias que se han ido sucediendo en España, la última en abril, que pone en evidencia la falta de control sobre las harinas de origen animal del Gobierno español. Pero a eso se enfrenta uno mirando de frente al problema y tomando las decisiones adecuadas.

No quiero olvidarme de que en nombre del Grupo Socialista tengo que decir que efectivamente hay un problema importante de financiación, estamos hablando de recursos importantísimos que hay que poner en marcha. Aquí no valen burladeros, ni comunidades autónomas, ni Comisión Europea, cuanta más financiación haya de la Unión Europea mucho mejor, pero no esperaremos a que haya financiación para tomar las medidas. Es una acción en un problema de Estado en el que el Gobierno tiene un papel básico de coordinación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Cuadrado, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Termino, señor presidente.

No se trata solamente de las medidas que he ido señalando, también de las repercusiones sociales y económicas de la crisis. Usted sabe que en este momento hay unos estocajes importantísimos porque ha caído espectacularmente –y es un hecho que cabría esperar de la crisis— el consumo de carne y hay que actuar rápidamente en esta materia. La experiencia nos dice que hay que ir por delante; eso es lo que dice la experiencia. Recuerde: retirada de materiales específicos de riesgo, España la última. Hay que ir por delante, y tenemos que aplicar medidas en el sector ganadero de ayuda económica en una situación muy difícil. Mi grupo planteará, por supuesto, una moción consecuencia de esta interpelación y propuestas concretas desde el punto de vista de financiación, pero el Gobierno

tiene que dar la confianza en este momento al sector de estar haciendo lo que debe hacer. Lo contrario es esconder la cabeza debajo del ala y, desde luego, no ayuda a salir de una crisis, insisto, ya de por sí bastante grave.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Sigue S.S. hablando de falta de transparencia y sigue empeñándose en que el Gobierno conocía o dejaba de conocer. El Gobierno conoció un análisis contrastado. Llevo toda esta semana llamando al Centro Nacional de Referencia para saber qué está pasando con el segundo análisis. Y estas enfermedades tienen un diagnóstico mucho más complejo, análisis histopatológico, análisis muy complejos, no se les llama inmunoquímicos; son complejos. Y tenemos un segundo caso que lleva una semana en el laboratorio que ha analizado 180.000 casos en Weybridge, en el Reino Unido, y no consigue dar datos concluyentes. Además, si se ve la alarma que genera el primer caso, S.S. tendrá que convenir conmigo en que sólo cuando los científicos estén totalmente seguros de que un caso está confirmado se podrá anunciar a la opinión pública, porque menudo ridículo si se hubiera anunciado un caso por una sospecha y luego el diagnóstico no lo hubiera confirmado. ¿Alarma innecesaria es lo que ustedes quieren? No. En primer lugar, este Gobierno trabaja sobre análisis científicos y diagnósticos de su Centro Nacional de Referencia, que es independiente del Gobierno, que está en Zaragoza. **(Aplausos.)** En segundo lugar, S.S. querrá ver el problema como quiera, pero en el sistema competencial que tiene este Estado las competencias exclusivas del Estado en esta materia están en comercio exterior y corresponde al Estado la ejecución de actividades de control sobre los productos o animales importados de países terceros en los puntos de inspección fronteriza y la actividad legislativa o reglamentaria; y todas las demás competencias sobre el terreno les corresponde a las comunidades autónomas. Sin embargo, el Gobierno no quiere ampararse en las comunidades autónomas, ha hecho todo lo contrario, ha convocado a las comunidades autónomas y les ha dicho que se pone al frente de la manifestación y que va a desarrollar en conjunto un plan; no nos ocultamos detrás de las comunidades autónomas. Pero si en España hay muchas cosas que no estaban hechas, apunte usted dónde no estaban hechas. Y el Gobierno en este momento dice que si no hay laboratorios, los va a poner y va a colaborar con ellos. Efectivamente, tampoco podía haber el test de Prionic en estos laboratorios, por una razón: este test se ha desarrollado hace un año y medio, es novísima tecnología y, por lo tanto, los elementos complementarios para el análisis son complejos. Si tiene usted curiosidad por saber lo que pueden costar en España los laboratorios sobre esta materia, prácticamente con 55 equipos pueden costar 2.417 millones de pesetas. Haremos el esfuerzo financiero y pondremos los laboratorios, pero vamos a poner los laboratorios por dos razones: en primer lugar porque técnicamente no podían existir al ser el test de Prionic de ultísima generación y en segundo lugar porque sólo teníamos uno a nivel central, el laboratorio de Algete, y ahora vamos a potenciar dicisiete en las comunidades autónomas.

Los MER, hay que decirlo a la población, se están retirando en matadero desde el año 1996 y desde el 1 de octubre; se retiran y no entran en la cadena alimentaria; en unos casos se transforman y en otros están almacenados, pendientes de transformación, y se regulan en el decreto las características que tienen que tener las instalaciones de almacenamiento provisional. Ahora vamos a debatir sobre la prohibición de harinas. Dice usted: Prohíbalas hoy. Fíjese lo fácil que es decir: Yo prohíbo las harinas hoy. Y mañana, ¿cómo se alimentan todos los cerdos de este país, todos los pollos, todos los conejos y todos los peces? ¿Se mueren de hambre? Porque no hay sustitutivo en dos días. O sea, mañana quedan prohibidos y pasado, ¿qué? ¿Qué hace la Unión Europea? Dice: Se prohiben desde el 1 de enero, y tienen ustedes un mes para buscar alternativas. Evidentemente, tendremos que fomentar el cultivo de oleaginosas en la Unión Europea y de proteaginosas, porque tendremos que pasar de los piensos animales a los vegetales. De la noche a la mañana no los improvisa S.S., no hay capacidad de abastecimiento en España. ¿Qué quiere, que desaparezcan todos los productores de este país? Las medidas hay que tomarlas con el principio de precaución pero también con la inteligencia suficiente para crear las menos distorsiones. En este momento están prohibidos en la alimentación de rumiantes piensos con origen en rumiante, y su utilización sería un delito contra la salud pública. El Seprona está vigilando que no se produzca, así como la Policía nacional, los servicios de las comunidades autónomas y las fábricas de piensos. Por tanto, la cadena alimentación está interrumpida.

Ahora vamos a dar, por el principio de precaución, un paso más para evitar la contaminación cruzada, para evitar la tentación que en explotaciones mixtas que tengan cerdos y vacas se pueda utilizar el pienso de los cerdos en las vacas. Desde el 1 de enero prohibimos todas las harinas, con rigor, abasteciéndonos y teniendo la precaución de que la soja que importemos no sea transgénica, porque vamos a ver en qué mercado encontramos soja suficiente para compensar estas pérdidas de alimentación.

El Gobierno, cuando dice que va a colaborar en estos programas de retirada, lo hace porque las comunidades autónomas hasta la fecha, que eran las competentes, no han sido capaces de ponerlo en marcha por problemas

presupuestarios o porque, como la medida se puso en marcha el 1 de octubre, ha habido poca capacidad de reacción. El Gobierno lleva dialogando sobre este tema con las comunidades autónomas desde el mes de junio, cuando se tomó la medida a nivel comunitario. Ya en la conferencia sectorial advertimos: El 1 de octubre tienen que estar los mecanismos puestos en marcha. En este momento estamos dispuestos a colaborar con todas las comunidades autónomas para que haya una ubicación racional de plantas, porque hay plantas suficientes, pero en este momento están ubicadas en León, en Orense, en Gerona, en Castellón y en Valencia, pero en el sur y en el centro de la Península tenemos más dificultades; por tanto, habrá que hacer un esfuerzo de promoción con las comunidades que no tienen en este momento plantas para establecerlas. Pero tenemos capacidad de tratamiento, 60.000 toneladas de consumo de materiales específicos de riesgo contra 86.000 de capacidad. Si prohibimos las harinas, habrá que poner incineradoras, y habrá que entrar en un diálogo con las comunidades autónomas para ubicar las incineradoras o los vertederos controlados. Ese es el problema y agradecería al grupo de S.S. el apoyo para que podamos establecer incineradoras y vertederos controlados, porque ahora sí hace falta. Si queremos prohibir las harinas y tenemos que eliminar todas las que no se van a poder utilizar, tendremos que incinerarlas, y ya se sabe que el prión es muy resistente, o se trata bajo presión a más de tres bar de atmósferas, a 130 grados durante 20 minutos o bien se incinera por encima de los 950 grados durante tres minutos, y esto requiere instalaciones muy específicas.

He consultado todo lo que se ha hecho en la Unión Europea, hemos visto los precedentes de países que lo están tratando, y para que S.S. sepa, en el Reino Unido, que padecen la enfermedad desde 1980 y que tienen medidas desde 1995, las harinas animales están almacenadas en grandes instalaciones, tanto de la Real Fuerza Aérea como del Gobierno, porque no tienen capacidad de incineración. Cuando se genera un problema de esta magnitud, es muy complejo poder incinerar, están almacenados los residuos y se van incinerando poco a poco. Es compleja la instalación y ahora tendremos que empezar el debate de dónde instalamos las incineradoras y los vertederos controlados de los materiales específicos de riesgo. En este tema pido el apoyo del grupo de S.S. y de las comunidades autónomas donde gobierna, porque esta es una tarea de todos los españoles, de todas las comunidades autónomas y que entre todos podemos superar sin grandes problemas, pero, desde luego, no haciendo banderías de una cuestión que nos afecta a todos, porque todos estamos presentes en alguna comunidad autónoma y somos responsables, el Gobierno el primero. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir con la mayor brevedad posible para fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego en este debate sobre el mal de las vacas locas. Lo haré brevemente por el tiempo que disponemos y también porque lo podremos hacer en el debate de la moción y mañana en la comparecencia del señor ministro en la Comisión de Agricultura.

Desde el punto de vista del BNG sepa, señor ministro, que nosotros afrontamos el debate de este gravísimo problema desde la perspectiva de que es necesario hacerlo con seriedad, sin alarmas innecesarias, pero hablando con toda la claridad posible para que se adopten por el Gobierno y el conjunto de la Unión Europea —y en este punto voy a coincidir con usted en que las medidas que hay que tomar deben adoptarlas este Gobierno y el conjunto de la Unión— las medidas, pero que sean todas ellas serias y de fondo, que permitan erradicar este problema y que no siga reapareciendo cíclicamente.

Desde esta perspectiva, señor ministro, es evidente que todos coincidimos en que no estamos ante un problema menor, sino muy grave y que, vuelvo a repetir, debe abordarse con tranquilidad, con rigor, con conciencia del mismo y con decisión. Porque la aparición de esta encefalopatía espongiforme bovina nos sitúa, en primer lugar, ante la necesidad de que los gobiernos, también el Gobierno español, protejan la salud de los ciudadanos y, en segundo lugar, ante la necesidad de que se protejan los intereses económicos de un sector como el de la carne de vacuno que, como es habitual, al final va a pagar las consecuencia de las políticas practicadas por los gobiernos, incluido también su Gobierno. La aparición de nuevos casos en Europa, señor ministro, lo que viene a demostrar es que, contra lo que se vino afirmando en los últimos tiempos, la extensión de la enfermedad no está controlada ni mucho menos. Por tanto, la extensión de la enfermedad de las vacas locas demuestra que las medidas adoptadas para controlar su extensión, por decirlo suavemente, fueron insuficientes e ineficaces, por no hablar de irresponsabilidad política ante la evidencia de que tal como está estructurada económicamente la Unión no podían ni pueden existir islas libres en la propagación de este mal que está presente en Europa desde hace cuando menos 15 años.

En esta situación, señor ministro, tanto el Gobierno español como el conjunto de la Unión Europea deben adoptar, insisto, medidas de fondo, que usted dice que no se pueden improvisar, evidentemente, aunque uno se debe plantear cómo no se han tomado en estos 15 años. Medidas que sin duda serán muy costosas, pero que también son necesarias e imprescindibles si de verdad se quiere controlar y erradicar este grave problema. Son, por consiguiente, en primer lugar medidas para detectar, aislar y eliminar los posibles focos de enfermedad que existen, para lo que nosotros creemos necesario establecer un protocolo común para todos los Estados miembros y, por tanto, criterios comunes para afrontar con garantía la tarea de aislar estos focos. Para esto ya sabemos que es necesario adoptar este programa de los fondos necesarios, aumentar el personal veterinario, los laboratorios, la eliminación de las materias de riesgo, etcétera. A su vez, pensamos que deben tomarse medidas por el Gobierno y por el conjunto de la Unión destinadas a eliminar las causas que provocan esta encefalopatía espongiforme bovina, porque si no se acometen las causas no resolveremos los problemas. Una de las causas demostradas científicamente parece ser la transmisión, vía alimentación, con harinas de origen animal, por lo que habrá de usarse, en todo caso, el principio de precaución en aquellos casos en que existan sospechas en este sentido. Si una de las causas como vía de contagio demostrada es la alimentación con piensos elaborados con restos de rumiantes, habrá que afrontar la prohibición de la producción de este tipo de piensos. Si no se afronta la prohibición de su producción, usted me dirá, señor ministro, cómo podremos evitar que parte de ésta, aunque se prohiba para determinados usos, no acabe usándose para estos fines que estamos viendo que se usan.

Y hablando de causas, señor ministro, yo creo que también es necesario –y aquí hasta el momento no se ha hablado de esto— hacer un debate serio y de fondo para reflexionar y corregir el modelo de producción de alimentos de origen animal, que está implantado en este momento a nivel de la Unión Europea, por no decir a nivel mundial, un modelo de producción productivista, basado en el bajo coste y desvinculado de la alimentación natural y que se impuso a lo largo de los tiempos sin pensar en sus consecuencias. Es necesario afrontar el debate sobre este modelo porque como consecuencia de este modelo de producción aparece la crisis del mal de las vacas locas, como aparece la crisis de los pollos belgas, derivada del mismo asunto, del mismo origen: el modelo de producción. Con el mantenimiento de este modelo, señor ministro, no solamente se provocará irremediablemente producción de alimentos de baja calidad, sino que nuevos riesgos para la salud humana aparecerán y también al final para los propios sectores productivos.

Dicho esto complementariamente y no porque tenga menos importancia…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Vázquez, le ruego vaya concluyendo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Señor presidente, con toda rapidez.

Decía que no porque tenga menor importancia es evidente que el Gobierno debe actuar en relación a la garantía de la salud de los ciudadanos, pero hablaremos con el Parlamento respectivo.

Por último, quiero hacerle una reflexión, señor ministro. Es evidente que, para poder llevar adelante las medidas para erradicar el mal de las vacas locas, es imprescindible contar con la colaboración activa de los ganaderos y también con otros eslabones, probablemente, de la cadena de comercialización. Y esa colaboración activa, señor ministro, no se obtendrá si no se les garantizan las indemnizaciones a sus pérdidas. Por tanto, creemos necesario que deben habilitarse fondos para compensar las pérdidas del sector derivadas de la más que notable disminución de beneficios por pérdida de ventas; también las pérdidas ocasionadas o que se ocasionen por la eliminación de las cabañas, para lo que no bastan las compensaciones previstas, señor ministro, sino que tienen que basarse en el principio de res muerta, res puesta. ¿Me entiende lo que le quiero decir? Y para contar con esa colaboración también es necesario no hacer recaer sobre los ganaderos el coste de la detección de la enfermedad o de la eliminación de los restos ocasionados por los animales afectados por este mal. Si no es así, no se obtendrá la colaboración de los ganaderos.

Concluyo, señor presidente. Nosotros, señor ministro, creemos que las medidas deben de ser de fondo y solo así se recuperará la confianza de los consumidores, que es básica para recuperar el sector. Quiero decirle también que me parece una vía poco adecuada…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Vázquez, ha superado sobradamente su tiempo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Le aseguro, señor presidente, que acabo. Voy a dejarlo así.

Me parece poco adecuada la vía que consiste en que ese rigor y esa transparencia del Gobierno se puedan sostener, manteniendo que, en el caso del Estado español, estamos ante un solo caso aislado, limitado sospechosamente a una determinada comunidad autónoma.

En todo caso, señor ministro, contará con el poco o mucho apoyo que el Bloque Nacionalista Galego le pueda prestar para tomar las medidas de fondo para erradicar este mal. Si no es para eso desde luego no cuente con nosotros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS:** Evitar alarma, impedir la destrucción de mercados… Muy bien, de acuerdo, señor ministro. Poner en marcha las propuestas de la UE que, por cierto, son flojas y tardías; bienvenidas sean, pero son flojas y tardías.

Señor ministro, en 1990 se reúne el Comité veterinario de la Unión Europea para estudiar el tema de la

encefalopatía espongiforme, el mismo Comité que se va a reunir mañana, creo, será gente diferente pero el mismo Comité.¿Qué deciden? Primer apartado de la reunión: declaración que dice que es preciso mantener una actitud fría para no provocar resoluciones desfavorables para el mercado, no para la salud de la gente. No hablar de la encefalopatía, por tanto, y que este punto no figure en el orden del día de la reunión que hace este Comité de veterinarios. Durante la reunión se dice y se aprueba que van a pedir oficialmente al Reino Unido que no publique los resultados de sus investigaciones. Y el tercer acuerdo de los cuatro que hay, es declaración de la República de Irlanda, aprobada, para que sea preciso modificar —dice el acuerdo en concreto— la decisión de la Comisión concerniente a las *carcasses*, en francés (que tengo el texto en francés), huesos; si no, Irlanda se hundirá, se arruinará. Irlanda tiene un negocio con el norte de África de un 40 por ciento de venta de estas *carcasses*.

O sea, ¿creamos alarma? ¿No creamos alarma? ¿Vigilamos el mercado? ¿No vigilamos el mercado? ¿O vigilamos, en primerísimo lugar, la salud de la gente?

Como no tengo tiempo de argumentarlo —pero ya lo he explicado a la ciudadanía a través de una rueda de prensa esta mañana, porque no tenía confianza en que este debate tuviera la amplitud y el tiempo suficientes que corresponden a un debate de tanta entidad, porque seguiría los mecanismos reglamentarios estrictos, limitativos que hay en este Parlamento— voy a ir a las propuestas concretas que hacemos.

Mi primera propuesta es que todas las reses de más de 30 meses, dedicadas al consumo humano, sean sometidas al test suizo actualmente utilizado. Además, en aplicación del principio de precaución y dado que el actual texto utilizado no es lo suficientemente operante antes de los 30 meses, que hasta que no estén a punto nuevos tests de comprobación cualquier res menor de 30 meses no pueda ser sacrificada para el consumo humano. A nuestro entender, esto restablecería la confianza, a partir de explicar la verdad y con medidas concretas. Naturalmente este es un problema serio de infraestructuras, de laboratorios, de transporte, de incineración, etcétera, pero es lo que es necesario hacer en este momento concreto: no matar ninguna res antes de los 30 meses.

Le pasaré luego, señor ministro —imagino que usted ya lo tiene—, un artículo muy serio sobre las limitaciones del test suizo actualmente utilizado, el que va a comprar España, en número de 300.000, creo recordar. Ustedes tienen sus expertos y nosotros los nuestros. Debo decirle, señor ministro, con toda honestidad, que el pasado lunes, a las 15 horas, nos hemos puesto al habla con uno de los inventores del test, que nos ha confirmado lo siguiente. Primero, cuando el test da positivo es que, sin lugar a dudas, la vaca está infectada, con riesgo cierto para nuestra salud si la consumimos. En segundo lugar, cuando el test da negativo es que o bien la vaca no está infectada o bien sí que lo está, pero no en fase terminal o avanzada. Este error es un elemento general en todos los análisis veterinarios que se hacen de forma normal. En tercer lugar, a la pregunta que se le hace a este inventor del test para cuando se da el caso de que la vaca esté infectada pero no en fase terminal o avanzada, de si ello significaría que no existe riesgo de contaminación al consumir carne, la respuesta textual ha sido: No se puede decir que no hay riesgo de contagio sino solamente que hay menos riesgo. Como verá usted, el test suizo actual sólo sirve con certeza a los 30 meses de la infección. Por ello, insistimos en la propuesta de que solamente las vacas de más de 30 meses y que sometidas al test den negativo deben ser dedicadas al consumo humano. Las de menos de 30 meses no, hasta que los cumplan y sean comprobadas con el test. Sabrá usted, señor ministro, que está en fase avanzada, pero no todavía definitiva o definitoria, un nuevo test para intentar detectar la enfermedad desde el principio.

Segunda propuesta, la supresión inmediata —en la línea de lo que ha aprobado, pero sólo para seis meses, la Comisión Europea— del uso de las harinas animales para cualquier animal, porque en la actualidad no existe ningún medio operativo para determinar si los piensos de composición animal están contaminados o no. Además, distintas especies animales, no sólo las vacas, están siendo alimentadas con piensos suplementados con harinas potencialmente contaminadas.

Tercera propuesta. Dado que no se sabe si sí o si no, pero se sospecha que sí, que esta enfermedad se transmite también por la sangre, restablecer una moratoria para admitir donaciones de sangre, tejidos y órganos procedentes de ciudadanos que hayan residido en Gran Bretaña, Irlanda, Francia y Portugal más de seis meses entre 1980 y 1996.

Cuarta propuesta. Retirada inmediata del mercado de todos los productos farmacéuticos, biológicos, cosméticos y alimentarios susceptibles de estar contaminados.

Después hago otra serie de propuestas que irían en la línea de la vigilancia estricta sobre mataderos clandestinos. La ministra de Sanidad ha hablado de esto y algún dato tendrá. Dice que no tenía datos concretos pero algo sabrá, por algo lo ha dicho, y hoy lo ha reiterado en la rueda de prensa. Por tanto, vigilancia estricta sobre mataderos clandestinos, cuya existencia ha sido denunciada. Otra propuesta sería la de la indemnización de los ganados al cien por cien del valor, a nivel de mercado, de las reses que han de ser sacrificadas por estar contaminadas. Sólo así se podrá controlar el fraude. Esta es una medida que tomó Gran Bretaña en 1988 para el 50 por ciento del valor de las reses y un año y medio después, en 1990, lo hizo ya para el cien por cien de las reses.

Finalmente, van una serie de propuestas en esta misma línea, como la creación de una comisión parlamentaria para investigar si se ha trabajado de forma adecuada durante todo este tiempo. Yo le he citado, porque no tenía más tiempo para ello, una reunión del Comité de veterinarios de la Unión Europea, que violó de forma flagrante e irresponsable todas las deontologías profesionales que se pueden violar y además las decisiones políticas y democráticas que se habrían tenido que tomar en este caso. Por tanto, que haya una comisión parlamentaria debidamente asesorada para poner en marcha una serie de iniciativas en esta línea. Finalmente, un plan urgente de incineración de animales y piensos minimizando el riesgo medioambiental y optimizando la conversión energética. Esto necesitará laboratorios, transportes, incineración, etcétera, por lo que será un elemento caro, pero se creará ya una infraestructura necesaria para el control de la producción alimentaria para uso de las personas de cara al futuro. Es decir, no será una infraestructura que sirva únicamente en este momento coyuntural sino que será una infraestructura para el futuro.

Para terminar, quisiera decir, en la línea que se ha explicado antes por otro interviniente, que todo esto que está ocurriendo con los pollos, con las vacas y con otros productos viene determinado por la introducción de sustancias animales en la alimentación de criaturas herbívoras, no carnívoras. Es decir, aquí sí que se ha hecho una verdadera mutación, una transformación de los hábitos naturales de los animales para…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Frutos, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FRUTOS GRAS:** Termino enseguida.

¿Cuál es el beneficio real para el consumo de la sociedad? ¿Qué se saca de ello? Porque debe haber un beneficio real, alguien debe beneficiarse de esta forma irresponsable de actuación. ¿A cuánto sube este beneficio real? Porque, señor ministro, nada es casual cuando se acepta una ley del beneficio ciego sin control técnico, sin control democrático, sin tiempo para investigar, sin respeto a los procesos naturales. Por ello, es necesario entrar en otro debate en profundidad, que no será el debate de la coyuntura concreta que tenemos en este momento, a la cual tenemos que hacer frente en este momento, sino el debate de qué productos son necesarios para que haya una sociedad que esté bien alimentada, con precios razonables, pero al mismo tiempo sin dar duros a cuatro pesetas, porque los duros a cuatro pesetas no se pueden dar. Por tanto, un debate a fondo sobre qué tipo de producción agraria y ganadera tiene que haber en nuestro país y en el conjunto de la Unión Europea para hacer frente, de forma razonable, racional y de cara al futuro, a todos estos problemas que han aparecido ya de forma sistemática en toda una serie de aspectos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Frutos.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, muy brevemente y desde el escaño, ya que nuestro grupo parlamentario pidió hace unos días la comparecencia del ministro de Agricultura en comisión para debatir en profundidad sobre las medidas que el Gobierno estaba aplicando por lo que hace referencia a la encefalopatía espongiforme bovina, mal llamada también mal de las vacas locas. Por tanto seré muy breve, porque tendré la oportunidad de intervenir mañana en la Comisión y en la moción en el próximo Pleno, pero voy a hacer tres reflexiones que sí me parecen importantes.

Señor ministro, no podemos confundir a los consumidores, por lo que creo que sería bueno que usted mismo dijese a la ministra de Sanidad que tiene que medir más sus declaraciones públicas. De lo contrario, nos tendrá que explicar sobre qué base sanitaria lógica la ministra de Sanidad divide la calidad sanitaria de la carne de bovino en función de su precio de mercado. ¿O es que el Ministerio de Sanidad cree que las carnes que tienen un precio más asequible no cumplen con las medidas sanitarias? Si la ministra cree realmente que es eso, lo debe decir claramente. Por lo que hace referencia a la existencia de mataderos ilegales, la obligación de la ministra, si conoce alguno, es ponerlo en conocimiento inmediato de la Fiscalía y acusarles de delito contra la salud pública; si no conoce ninguno, eso sí que es alarma para la población y no hace ningún bien al sector.

Segundo tema. Nuestro grupo parlamentario quiere creer —y está absolutamente convencido— que se están adoptando las medidas necesarias, tanto por parte del Gobierno como de las comunidades autónomas, para evitar la aparición de nuevos casos y entendemos que, de momento, no hay excesivos motivos de preocupación. No obstante, señor ministro, hay que ser especialmente rígidos en el control de las fronteras a fin de que se cumplan las prohibiciones que el propio Ministerio ha establecido.

En tercer lugar, señor ministro, no sé si hoy, el próximo día o cuándo, tendremos que hacer una reflexión sobre la competitividad llevada a los últimos extremos. A mi entender, señor ministro, esa lucha sin límites para producir más barato nos ha llevado a la situación en la que estamos ahora. La ingeniería genética, las plantas transgénicas, la soja transgénica, como mínimo, son medidas que están absolutamente contestadas. La sustitución de las grasas vegetales por aceites minerales en la alimentación de las aves, que se hizo en Bruselas, nos llevó al problema de las dioxinas hace algunos meses, creando una grave situación de peligro para el propio sector; ahora, la sustitución de las grasas

vegetales por otras de origen animal, procedentes de cadáveres de animales, como elemento básico para los herbívoros rumiantes, es otra de las barbaridades que estamos acostumbrados a ver. Estamos modificando toda la lógica natural, vamos contra natura y por eso nos pasan esas cosas. ¿Es que alguien ha visto alguna vez a un herbívoro rumiante comer carne de forma natural? Eso es absolutamente antinatural y, por tanto, yo creo que, en un futuro próximo, tendrá que abrirse un debate al respecto.Señor ministro, Europa tiene que apostar por la calidad, las producciones europeas tienen que ser signos inequívocos de calidad y de seguridad alimentaria en los mercados mundiales. Si no somos capaces de hacer eso, desde luego vamos por el mal camino.

Si me permiten, quiero aprovechar esta ocasión para manifestar mi más absoluta solidaridad, la de mi grupo parlamentario, con los productores de carne gallegos por su trabajo, por su profesionalidad, porque no hay derecho que se pueda poner en duda una trayectoria tan seria, tan profesional, por la aparición de un caso absolutamente controlado y que hubiera podido aparecer en cualquier otro lugar de la geografía española.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Companys.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, asistimos al primer capítulo de este largo serial que en relación con el caso de encefalopatía espongiforme bovina se va a desarrollar en el Parlamento, esta tarde con motivo de esta interpelación que presenta el Grupo Socialista, y mañana por la tarde con la comparecencia del ministro, a petición propia y de otros grupos parlamentarios, en la Comisión de Agricultura.

Señor presidente, señorías, cuando aquí se dice por parte del grupo interpelante que no ha habido prevención, que no ha habido información adecuada y que no ha habido transparencia, mi grupo ha constatado esta tarde, una vez más, a través de las palabras del señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que no se puede minimizar, que no se pueden tirar por la borda los trabajos realizados desde hace bastantes años. Señorías, hemos oído de boca del ministro que el ganado bovino tiene un estricto control sanitario desde el año 1978, y de sobra son conocidas las campañas de saneamiento. Además, conocida la aparición del brote de la encefalopatía, desde 1996 hasta 2000 el señor ministro nos ha relatado distintas órdenes ministeriales y distintas iniciativas de los diferentes gobiernos, de los anteriores al Partido Popular y de los del Partido Popular, en los que se adoptan medidas cautelares en las importaciones procedentes de distintos países. Esta tarde hemos oído de boca del señor ministro, una vez más, que desde 1990 esta enfermedad es de declaración obligatoria en España, por lo que es de aplicación toda la legislación española para la investigación de animales sospechosos, toma de muestras, notificación de aparición de casos positivos, etcétera. Además, desde el año 1997 se efectúan análisis específicos para la detección de esta encefalopatía, ampliándose el programa de actuación a lo largo de 1998, desde el que se está actuando muy por encima de los mínimos marcados por las autoridades veterinarias de la Unión Europea.

Hay otro punto importante que es necesario constatar una vez más. Se ha repetido hasta la saciedad que desde el año 1994 en España está prohibida la utilización en rumiantes —es decir, en poligástricos— de piensos con proteínas de mamíferos, actuándose en consecuencia. Mi grupo tiene que suponer que se está actuando en consecuencia y que se está actuando bien, no sólo por parte de la Administración central, sino de las administraciones autonómicas, puesto que esta materia, como se sabe, está transferida como competencia exclusiva a las comunidades autónomas.

Entendemos —lo ha dicho el señor ministro— que el Seprona está cumpliendo con su obligación. Estamos seguros de que no se están incorporando a la dieta de los animales rumiantes harinas proteicas de origen animal. Además, hay un tema económico que nos ha inducido a ello: la obligatoriedad por parte de España de aceptar la importación de dos millones de toneladas de soja en régimen de perfeccionamiento activo. Creo que el grupo interpelante no lo sabe, así que se lo explico: se queda aquí la harina de soja y el aceite se reexpide. La harina de soja, harina proteica, igual que la del girasol producido en España, es la que se incorpora a los piensos de los rumiantes, por ley, por obligación, y no proteínas de origen animal.

Además, el señor ministro —y ya lo sabíamos— nos ha recordado que existe una eliminación obligatoria en el matadero de las partes del animal que contienen el agente nocivo, esas que se denominan materiales específicos de riesgo. Por tanto, hoy y los días anteriores ha habido información por parte del Gobierno, no solamente sobre las medidas de prevención que ya existían, sino sobre la actuación inmediata que se ha llevado a cabo. Por tanto, ha habido absoluta transparencia porque, conocido oficialmente el único caso de encefalopatía, ha habido una información inmediata, una solicitud de comparecencia en el Parlamento, y una información exhaustiva, no sólo a las comunidades autónomas corresponsables en la materia, sino también a las organizaciones de productores agrarios, a las cooperativas, a la Federación de industrias agroalimentarias, al sector de la distribución y al sector cárnico. Además, conscientes de la importancia del problema y

para evitar alarmas —cosa que parece que otros no quieren evitar—, el Ministerio y las comunidades autónomas —aquí tengo el acta de esa reunión— han dicho absolutamente toda la verdad y han informado con absoluta celeridad. Así lo piensa mi grupo y así lo digo aquí. Pero además, los controles han funcionado y por eso se ha detectado, afortunadamente, un solo caso. Parece que algunos están deseando que se detecte alguno más. Que los controles sigan funcionando, y si se existe alguno más, que lo detecten.

Se han intensificado los controles en toda la cabaña, actuando además sobre un número muy superior de reses al que marcan los protocolos de la Unión Europea, e incluso ha habido anticipación en los plazos de aplicación de tales protocolos. Se han reforzado los controles en fábricas de piensos, fronteras y mataderos, incluida por cierto la eliminación de los MER —materiales específicos de riesgo—. Cuando aquí se dice que no se está procediendo a esa eliminación, conviene escuchar dónde está ocurriendo eso. Capacidad de eliminación —lo ha dicho el señor ministro y todos lo sabíamos— existe. Dice el grupo interpelante que no se está haciendo. ¿Dónde? ¿Por quién? Es el momento de decirlo, para que no quede ni una sola duda. Además, y esto es muy importante, se ha constatado con absoluta certeza que ni el caso positivo ni el caso no concluyente ni sus posibles derivaciones han entrado en la cadena alimenticia, es decir, se ha preservado de forma absoluta la salud humana. Además, en esa reunión del Ministerio con las comunidades autónomas y en todas aquellas intervenciones que mi grupo o mi partido hayan podido tener, hemos expresado siempre nuestra confianza en los laboratorios, tanto en el del Reino Unido, como en el de Zaragoza, como en el de Algete. Expresar la confianza en los laboratorios es confiar en el personal que allí trabaja. Es inaceptable que se citen aquí palabras del profesor Badiola, cuando es el número uno en la especialidad, merece toda nuestra confianza y está actuando correctamente.

En cuanto a los plazos, cuando se dice que ha habido retraso, no se tiene ni idea de lo que es una toma de muestras y del tiempo que llevan unos análisis: de ocho a once días, y si tienen que pasar por dos laboratorios, no menos de veintitantos días. Justo lo que ha tardado en producirse la información.

Por tanto, señorías, señor presidente, se ha dicho la verdad, ha habido transparencia y se ha dicho con prontitud. Es un tema muy importante para el Gobierno y para todos nosotros. Por eso hay que hablar con rigor y con conocimiento de causa. Señor Frutos, ahora que gesticula, no se puede dar como oída su propuesta de que se consuman reses con una edad superior a los treinta meses…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Madero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MADERO JARABO:** Concluyo, señor presidente.

Justo lo contrario de lo que están recomendando todas las autoridades sanitarias y veterinarias de la Unión Europea. No nos parece adecuado –acabo, señor presidente— el oportunismo de las declaraciones que se están haciendo durante todos estos días por parte del Grupo Socialista y del Partido Socialista, con tal de molestar al Gobierno sin reparar, o quizá reparando, en la alarma que causaban y el tremendo daño que estaban haciendo al sector porque se hacían, repito, sin conocimiento de causa. De manera irresponsable y frívola se falta a la verdad o se dice la verdad a medias en los medios de información. ¡Qué distinto el tono del portavoz cuando sube a esta tribuna que cuando actúa en las ruedas de prensa!

Se dice que la Administración ha fallado, se critica a la Administración ¿Dónde? ¿Ministerio? ¿Comunidades autónomas? Entendemos que su actuación ha sido correcta y, sin embargo, las sugerencias muy pocas. Estudiaremos el tema de las harinas, pero el caso de los rumiantes no es el que nos afecta porque su consumo está prohibido. Fuera de oportunismos y frivolidades, nos parece, señor ministro, que ésa es la línea en la que se debe seguir actuando, en estrecha colaboración y corresponsabilidad con las comunidades autónomas, que es la única forma de atajar el problema. Nuestro grupo le brinda su colaboración, dando confianza a la sociedad y, sobre todo, en la seguridad de que el alimento que llega a la mesa de cada español es un alimento sano.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Madero.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE LOS VUELOS REGULARES ENTRE ESPAÑA E IBEROAMÉRICA (Número de expediente 172/000044)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Concluido el debate de esta interpelación, corresponde ahora el debate de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la política de precios de los vuelos regulares entre España e Iberoamérica.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señor presidente, señor ministro, siempre decimos aquí que el Parlamento está para acercarse a los problemas de los ciudadanos. A veces hay problemas que a uno le pueden parecer menores, pero por los que la ciudadanía está extraordinariamente sensible porque afectan directamente a su situación social, a su situación económica. Por eso, el

problema que hoy traigo aquí es un problema eminentemente social, relacionado con personas que en otras situaciones dieron mucho a España y que ahora pasan por dificultades. España, en general, señor ministro, ha sido a lo largo de su historia un país de emigración, un país emigrante, fundamentalmente después de la postguerra y básicamente en la década de los cincuenta, de los sesenta y primeros años de los setenta. Cientos de miles de españoles, según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales más de dos millones de españoles, viven fuera. Esta cantidad se multiplica de una forma extraordinaria si añadimos los descendientes de españoles o aquellos que por distintas razones adquirieron la nacionalidad del país que les dio acogida y perdieron su propia nacionalidad. Todos sabemos que algunos países de acogida imponían como condición la necesidad de nacionalizarse en ese país de acogida para poder tener opción a un puesto de trabajo. Por eso, muchos emigrantes o sus descendientes en estos momentos están implicados en el proceso de recuperación de la nacionalidad española. A lo largo de estos últimos años, y paralelamente con la nueva situación de progreso en la que se encuentra España, muchos están adquiriendo esa nacionalidad española.

Podemos decir sin temor a equivocarnos que son varios millones los españoles que en estos momentos están fuera, si tenemos en cuenta los emigrantes de origen, los descendientes o personas vinculadas a España. Al propio tiempo, esos compatriotas que viven fuera tienen una vinculación directa con familiares, con amistades en nuestro país. Más de la mitad de esos emigrantes en estos momentos están en Hispanoamérica, especialmente en países como Venezuela, Argentina y Brasil. Venezuela es el país que a lo largo de la historia ha acogido más emigrantes españoles. Según un censo realizado por el Gobierno de Canarias en colaboración con el Gobierno venezolano, hay un millón de personas de origen canario que viven en Venezuela. Como todos sabemos, también son muy importantes en ese país las colonias gallega, asturiana y extremeña.

La emigración supuso riqueza para España. Debemos mucho a los emigrantes que en su día se arriesgaron buscando un mejor futuro para los suyos y abandonaron España, porque, durante mucho tiempo a lo largo de la historia, cuando nosotros pasábamos una situación difícil y complicada en España, desde los países que los acogieron enviaban dinero a nuestro país para que sus familias salieran adelante, y además nos quedamos menos a vivir en España, con lo cual los que nos quedamos podíamos vivir mejor.

La situación ha cambiado, es diferente. España ha avanzado de una forma espectacular en progreso, en políticas sociales, en todos los parámetros. Sin embargo, en algunos de los países de acogida –voy a referirme en concreto a Venezuela— se han invertido las posiciones. En este momento pasan una difícil situación. Si tenemos en cuenta que los emigrantes que se marcharon de nuestro país en los años sesenta y setenta en estos momentos están en el umbral de los setenta años y que es un país con una escasa estructura social, un país en dificultades económicas, nos daremos cuenta que nuestros emigrantes en estos momentos pasan verdaderas dificultades.

Hay iniciativas en este Parlamento, que creo que son loables, como la moción aprobada por unanimidad el 17 de octubre de este año, encaminada a adoptar medidas para mejorar jurídica y económicamente la situación de los emigrantes españoles. En el debate de esa moción, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, grupo mayoritario que apoya al Gobierno, decía que su grupo se ha comprometido en esta legislatura con la emigración. Yo creo que este es un problema que compartimos todas las fuerzas políticas de esta Cámara, todos tenemos un compromiso con la emigración. Esa voluntad, ese compromiso tenemos que materializarlo en acciones concretas que beneficien a nuestra gente, a la gente que vive en estos momentos fuera y que pasa por una situación difícil y complicada. Son muchas las acciones que en estos momentos están en marcha, pero una de las situaciones más injustas, que mi grupo califica de arbitraria, discriminatoria y abusiva, es el costo de los billetes entre España y Venezuela.

Señoras y señores diputados, el movimiento de pasajeros, de personas en general, entre España y Venezuela, y viceversa, no se debe al turismo, a viajes de negocios o a viajes relacionados con el comercio. El flujo de personas que cruzan el Atlántico en este momento se debe en la mayoría de los casos a motivos sociales, fundamentalmente relacionados con reencuentro de familia directas, añoranza de la tierra, deseo de no perder la identidad con la tierra que les vio nacer, deseo de que sus hijos conozcan sus raíces, defunciones, enfermedades, bodas, nacimientos, etcétera. Motivos extraordinariamente sociales, por lo que creo que debemos hacer un esfuerzo para solucionar esta situación. Debería ser el billete más económico de cuantos destinos haya por la serie de consideraciones que acabo de realizar, pero, incomprensiblemente, es al revés. El viaje más caro del mundo, teniendo en cuenta distancia y horas de vuelo, es el que tiene como origen y destino España y Venezuela.

Quiero, aunque este asunto no sé si puede considerarse obvio, hacer una serie de referencias porque creo que son muy importantes para concretar esta afirmación de que el viaje a Venezuela es el más caro del mundo. Voy a poner algunos ejemplos de lo que está ocurriendo en estos momentos, distinguiendo la temporada alta, que va de junio a octubre y del 10 al 25 de diciembre, del resto, que está calificada como temporada baja. Pues bien, en temporada alta, un billete Madrid-Caracas cuesta en estos momentos 156.900 pesetas, siendo un trayecto de nueve horas. Si lo comparamos con destinos similares en número de horas, como puede ser Madrid-Miami, Madrid-Nueva York o

Madrid-Chicago, estamos hablando de que contra las 156.000 del billete Madrid-Caracas, los importes a estos otros destinos son 102.000 ó 111.000 pesetas. En temporada baja, el coste de un billete Madrid-Caracas es de 122.750, y el de cualquier otro destino a los que me acabo de referir anteriormente está en torno a las 80.000 pesetas. Estamos hablando de que el precio de un billete con destino a Caracas es superior en un 40 ó 50 por ciento.

Si nos referimos en concreto a Canarias —y pongo este énfasis en Canarias porque es uno de los territorios del Estado con mayor número de emigrantes— el asunto es todavía más escandaloso, porque tenemos que comparar el trayecto Canarias-Caracas, que es de siete horas, con las nueve o diez horas de vuelo a cualquiera de los otros destinos a los que antes hacía referencia. Un billete Canarias-Caracas en este momento, con siete horas de vuelo, está costando, en temporada alta, 163.800 pesetas, y un billete Canarias-Nueva York, 100.000 pesetas, es decir, 63.000 pesetas más caro, teniendo tres horas más de vuelo el destino a Nueva York. Si hablamos de temporada baja, 120.000 pesetas el billete Canarias-Venezuela, y el billete Canarias-Nueva York, con tres horas más de vuelo, 102.000 pesetas. Si además de esto comparamos la relación distancia-tiempo, el destino de siete horas con el destino de diez, el precio real de un billete Canarias-Venezuela con el que la compañía obtendría beneficios, en lugar de las 163.000 pesetas que cuesta actualmente, debería ser de 74.000 pesetas.

Aún es más dramático el asunto, señor ministro, si los billetes se sacan en Caracas para venir a España. Hay que tener en cuenta que son descendientes de españoles, que tienen sus raíces en España. Aquí el asunto es absolutamente inexplicable. Un billete sacado en Caracas para venir a España cuesta 236.400 pesetas, con diez horas de vuelo, y para venir, insisto, desde cualquier otro destino adonde vuela Iberia cuesta por debajo de las 100.000 pesetas. En temporada baja son 177.000 pesetas frente a las 80.000 que cuesta venir desde un destino similar, como Miami, Boston o Nueva York.

Por ello, Coalición Canaria, señor ministro, presenta la siguiente interpelación para que el Gobierno explique cuáles son las razones por las que la ruta entre España y Venezuela, tanto de ida como de vuelta, las realiza la compañía aérea Iberia de manera exclusiva y con una política de precios abusiva y discriminatoria con respecto a otros trayectos de similares características y duración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rivero.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor presidente.

Señorías, el Grupo de Coalición Canaria ha traído a esta Cámara un debate muy interesante en relación con los problemas de la emigración en Iberoamérica, y de manera muy concreta, con datos muy precisos, sobre los precios del transporte en las comunicaciones entre España y Venezuela. Creo que para completar la descripción del problema y, por tanto, para abordar las soluciones, es necesario ampliar algunos datos y seguramente buscar algunas salidas constructivas en términos de política real de transporte, que yo creo que es lo que estamos discutiendo esta noche aquí, en este hemiciclo.

Permítanme que enmarque —y voy de lo general a lo particular muy rápidamente— el enfoque del transporte aéreo internacional y su aplicación a las relaciones bilaterales con Iberoamérica. La regulación del transporte aéreo internacional trae causa de la Conferencia internacional sobre transporte aéreo, celebrada en Chicago en el año 1944, donde se intentó establecer un acuerdo multinacional destinado a regular y ordenar el transporte aéreo entre los distintos Estados. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

El convenio de Chicago resultante de aquella conferencia, si bien estableció unas pautas generales de regulación del transporte mundial, no fue capaz de encontrar principios capaces de unificar las distintas posiciones de los Estados en lo que se refería fundamentalmente a intercambio de derechos de tráfico y acceso a su propio territorio. La consecuencia de este fracaso fue que los Estados se vieron abocados a desarrollar un sistema alternativo, basado en la conclusión de convenios bilaterales sobre el transporte aéreo, bajo los cuales los derechos y obligaciones de las partes contratantes se establecían por acuerdo entre los Gobiernos implicados y cuyo contenido básicamente regulaba el sistema de acceso de las compañías respectivas al territorio de cada una de las partes y los principios relativos a la concesión recíproca de derechos de tráfico.

El establecimiento de acuerdos aéreos bilaterales sigue constituyendo en la actualidad, salvo en el contexto de la Unión Europea, donde rigen los reglamentos del mercado interior, el tercer paquete aéreo, el estatuto básico de las relaciones aeronáuticas internacionales, y ha venido representando el único sistema capaz de concordar los distintos intereses y potencialidades económicas existentes en los diferentes Estados. Estos acuerdos aéreos bilaterales son pactos suscritos entre dos Estados, por los cuales se comprometen a cumplir, por las disposiciones establecidas en el texto, determinadas obligaciones. Su naturaleza jurídica se identifica con un tratado internacional con rango de ley, con sometimiento a lo establecido al respecto en la Constitución, y los principios básicos de un convenio bilateral son: el reconocimiento de la soberanía de cada Estado sobre el

espacio aéreo de su territorio; la reciprocidad, es decir, el otorgamiento mutuo de derechos; y la previsión de servicios adecuados a las necesidades del mercado de que se trate.

El contenido tiene una serie de cláusulas administrativas y otras económico-comerciales, que me permito sucintamente enumerar: cláusulas relativas a la capacidad de los aviones; designación de empresas concretas; tarifas, donde se establece el procedimiento de aprobación, pero no se establecen mecanismos de decisión sobre la tarifa, repito, tarifas donde se establece procedimiento de aprobación; y derechos de tráfico por los que se otorgan entre las partes derechos de sobrevuelo —la primera libertad—, de escala —segunda libertad—, enlaces aéreos entre puntos en el territorio de ambas partes —tercera y cuarta libertad—, y también el derecho recíproco a explotar la denominada quinta libertad, que permite realizar a una parte tráfico desde puntos situados en el territorio hacia y desde puntos situados en terceros países. También hay cuadros de rutas y pueden incluirse otras cláusulas relativas a facilidades operativas para las empresas aéreas designadas.

Estas cláusulas económico-comerciales, señorías, constituyen la base fundamental de estos acuerdos y, de hecho, su adaptación a las necesidades del mercado, a las necesidades de dar respuesta a los problemas de transporte, es el motivo de los constantes contactos entre las autoridades aeronáuticas de los distintos países. España tiene actualmente suscritos acuerdos bilaterales con 87 países, incluyendo los firmados con los países miembros de la Unión Europea en vigencia y aplicables en aquellas materias que no están contempladas en la reglamentación comunitaria. La conclusión y actualización de los distintos convenios aéreos suscritos con España, de conformidad con el procedimiento establecido en los mismos, se lleva a cabo a través de negociaciones aéreas entre autoridades aeronáuticas de los países interesados, siendo así que los objetivos de la parte española se fundamentan en los tres pilares básicos siguientes: Favorecer y potenciar la expansión de la red de enlaces aéreos internacionales por parte de las compañías nacionales, fomentar la presencia de estas compañías en los distintos mercados y, por supuesto, mejorar las condiciones ofrecidas al usuario del transporte.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la política del Ministerio de Fomento en las relaciones aéreas con otros países y concretamente con los que conforman el área iberoamericana, va dirigida a potenciar al máximo el desarrollo del transporte aéreo entre España y los países de la zona, aplicando criterios muy flexibles que propugnan la introducción de elementos muy liberalizadores en el conjunto de los convenios aéreos bilaterales. Por ejemplo, la múltiple designación de empresas, que permite la presencia y la competencia de varios operadores, y con ello el consiguiente beneficio para el usuario, la liberalización de la capacidad, las frecuencias, las rutas, mayor flexibilidad tarifaria, y otras facilidades operativas capaces de dar respuesta a los proyectos de las compañías respectivas y a las reales necesidades de los distintos mercados.

España tiene convenios con la práctica totalidad de los países del área iberoamericana, pero en la línea de lo que acabo de exponer, se han intentado modificaciones de los distintos convenios aéreos que conforman la zona para potenciar esos principios que le he descrito. Este objetivo ha sido alcanzado y cumplido con países de gran interés en el ámbito de las relaciones aéreas y también con países de gran interés en relación con la presencia masiva de emigrantes españoles en esos países. Me refiero a Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, El Salvador, la República de Panamá y la República Dominicana. En cambio, en otros casos el resultado no ha sido tan satisfactorio como la parte española hubiera deseado. En este sentido, cito los casos concretos de Méjico, Colombia y Venezuela —son datos que creo que conoce S.S. pero que deben ponerse sobre la realidad de este debate—, debido a la política proteccionista adoptada por las autoridades de estos países respecto de sus empresas, que ha impedido la presencia de otros transportistas en competencia en estos mercados. De hecho, el acceso a los mismos está restringido a la presencia de una sola compañía designada por cada parte.

En el caso de las relaciones aéreas con Venezuela, el convenio vigente fue suscrito en julio de 1972. Con el ánimo de flexibilizar el convenio con Venezuela de modo que permitiese la presencia en el mercado de nuevos operadores, la parte española solicitó negociaciones aéreas con las autoridades venezolanas, celebrándose las mismas durante el mes de julio de 1999, en las que, si bien se logró para ambas partes la posibilidad de designar a dos compañías aéreas, no fue posible alcanzar el objetivo de la parte española de levantar las restricciones en relación con la capacidad y número de frecuencias a ofrecer entre ambos países, lo que impidió la puesta en marcha de proyectos operativos de nuevos transportistas por ambas partes.

En el curso de las negociaciones, la parte venezolana comunicó no estar en posición de avanzar en esta materia debido a la corta experiencia operativa de la compañía designada por la parte venezolana, informando que deseaba dejar este tema pendiente para ser tratado en negociaciones posteriores a celebrar durante el mes de octubre del año 2000. En virtud de este compromiso, el pasado mes de septiembre, la Dirección General de Aviación Civil española solicitó fechas para la celebración de las consultas acordadas, concertándose las mismas para los días 7 y 8 de noviembre de 2000. El día anterior a la reunión se recibió una comunicación de las autoridades venezolanas informando de la imposibilidad de trasladarse a Madrid en las fechas convenidas, debido a compromisos de última hora contraídos por el Gobierno nacional relativos a la modernización del sector del transporte aéreo. Debo reseñar que la

compañía designada por la parte venezolana, Avensa, suspendió sus operaciones en el inicio de la temporada de tráfico del verano de 2000 y las ha reanudado el pasado día 25 del presente mes de noviembre. La posición de la parte española, que yo creo que es la clave para acometer la solución de los problemas que plantean SS.SS., sigue siendo abrir nuevamente el proceso negociador, siempre y cuando lógicamente esta voluntad e interés sean compartidos por la parte venezolana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, por su actitud a lo largo del día de hoy, en la comparecencia en el Senado, en contestación a distintas preguntas relacionadas con temas de las comunicaciones con territorios sensibles, con problemas que afectan a los ciudadanos, en su contestación a una pregunta que le hacíamos desde el grupo parlamentario al que yo represento, ayer en una comparecencia a petición del Grupo Socialista para hablar del tráfico marítimo y los cumplimientos de las obligaciones de servicio público, me consta que usted es una persona sensible con estos temas, sensible con los problemas de los ciudadanos y que está en la línea de que intentemos poner medidas, de que hagamos un esfuerzo para resolver el problema serio que en estos momentos preocupa a un importante número de compatriotas.

A pesar de la buena voluntad que muchas veces tiene uno de aportar lo mejor de sí mismo para resolver los problemas, es muchas veces complicado justificar prácticamente lo injustificable, lo que en estos momentos ningún mortal entiende, porque es absolutamente inentendible. Con todo el respeto para lo que son los acuerdos bilaterales, con lo que es la garantía de la libre competencia, cuando surge un problema de esta naturaleza —y yo estoy convencido de que en la Cámara todos los grupos parlamentarios entendemos que esto es una situación absolutamente injusta—, los que tenemos responsabilidades políticas, los poderes públicos, tienen que utilizar todos los instrumentos legales que existen, y si no existen crearlos, para evitar que esas situaciones injustas se mantengan en el tiempo. Ésta es una situación injusta, insolidaria, abusiva, y tenemos que hacer todos un esfuerzo —yo creo que usted va a ser el primero, el que se va a poner en la primera línea— para intentar resolver el problema, sobre todo porque en el mundo de las comunicaciones, en el mundo del transporte, cuando hablamos de situaciones como ésta —en Canarias se dice que Venezuela es la octava isla, pero para España es también un destino importante, por los millones de descendientes españoles que viven en Venezuela—, estamos hablando de un tema de carácter social. No pude ser solamente un tema de carácter mercantilista. En el conjunto de España, en el conjunto de la Unión Europea, decimos: para estas situaciones hemos creado un mecanismo, las obligaciones de servicio público, para atender temas sociales.

Estamos hablando ahora de un tema mucho más complejo, pero yo creo que si hay buena voluntad tendremos soluciones. Podríamos decir —y usted no lo ha introducido en el debate— que el destino a Venezuela es un destino que tiene problemas, no hay suficiente número de pasajeros que ocupen esas plazas, pero no es así. Estamos hablando de un destino para el que, si se quiere conseguir un billete, hay que hacer la reserva con tres meses de antelación, porque los aviones están completos. Es un tráfico absolutamente cautivo. Y estamos hablando de que en esta situación los billetes tienen un coste, dependiendo de si se sacan en España o se sacan en Venezuela, de más del 50 por ciento o de más del cien por cien en el convenio bilateral. España tiene que hacer un esfuerzo para modificarlo. En un mundo en que estamos apostando por la competencia, porque el libre mercado es, si no la panacea, el que resuelve los problemas para abaratar los costes de los transportes y mejorar la calidad del servicio, tenemos un convenio bilateral monopolizado por Avensa y por Iberia. Avensa ha estado sin volar, sin cumplir sus obligaciones, hasta primeros de diciembre; llevaba mucho tiempo sin volar. Tenemos que negociar la apertura de ese mercado a la competencia; tenemos que lograr que haya competencia, porque así se ha logrado que podamos volar a otros destinos del mundo, con la misma distancia y tiempo, por un 50 por ciento menos.

El Gobierno español tiene que hacer un esfuerzo en la modificación de ese convenio y abrirlo a la competencia. Y no para introducir solamente una compañía más, como se está diciendo, con las condiciones del Gobierno venezolano. Hay que abrirlo de verdad a la competencia, si queremos que los billetes se ajusten al precio de mercado en relación con otros destinos. Hay voluntad política, me consta su interés político por resolver este asunto. En el convenio bilateral dependemos del país venezolano. Hubo una negociación compleja y será el tiempo el que, poco a poco, nos irá señalando en qué disponibilidad están las autoridades venezolanas para abrir el convenio bilateral y generar competencia. Por los datos que tengo, me consta que no están ahora por ampliar la competencia, sino por salvar a su compañía, Avensa. Entienden que, cuanto más caro sea el billete, más posibilidades tienen de mantener la competitividad de Avensa, una compañía que ha pasado por muchas dificultades.

Dependemos ahí de Venezuela, pero hay otras medidas que podemos poner en marcha, señor ministro. Iberia, en estos momentos, es una compañía que ingresa beneficios por encima de lo exigible a una compañía que compite en el mercado. Iberia no está perdiendo respecto a los vuelos que hace a Miami, a Nueva York

o a Boston, destinos a la misma distancia y tiempo que Venezuela. Tiene ahí un sobrebeneficio. Y nosotros podemos condicionar que el coste de Iberia sea igual que para otros destinos del mundo. Si quieren y existe voluntad política, pueden ponerse en marcha los mecanismos necesarios, instrumentar un acuerdo del Gobierno con Iberia por medio del cual hablemos de lo mismo: una subvención al pasajero. La compañía no está privatizada. Tendremos que buscar mecanismos para subvencionar en el mismo porcentaje a los descendientes de origen español que quieran venir a ver a su familia o a los españoles que viven en España y vayan a ver a su familiar a Venezuela; poner este destino en igualdad de condiciones que otros destinos del mundo.

Hay mecanismos, lo que hace falta es voluntad política. A mí me consta que usted la tiene y espero que el conjunto del Gobierno la tenga y que la tenga el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Rivero, yo me quedo con la parte más importante de lo que ha dicho usted en esta segunda intervención: reconocer que hay que volver a negociar ese convenio, que hay que abrirlo a la competencia, para designar, si es posible, a más de dos empresas. Esta es la clave. El mecanismo esencial que tienen los Gobiernos para influir en la estructura de precios pasa precisamente por la adopción de medidas liberalizadoras para sus correspondientes convenios bilaterales. En otros países hay por lo menos igual tradición de emigración española y, a los efectos de la representación en esta Cámara, no discutiremos que no hay presencia de distintos territorios, no sólo de Canarias, repartida por Iberoamérica. En estos momentos, los emigrantes españoles en Argentina tienen la suerte de que la parte española ya ha designado a dos compañías —y no ha designado a más porque no lo han solicitado—, Iberia y Spanair. En Brasil ya hay tres designadas por parte española: Iberia, Air Europa y Spanair; en la República Dominicana, dos: Iberia y Air Europa; en Cuba, tres: Iberia, Spanair y Air Europa; y con Estados Unidos, por parte española, ya hay cuatro. Repito: además de las que la otra parte haya designado.

Y tenga por cierto que no es posible hoy, en el marco de los convenios internacionales vigentes ni de los convenios bilaterales, para la administración aeronáutica española, rechazar unilateralmente una tarifa que haya sido establecida siguiendo los mecanismos que figuran en el convenio, salvo que la otra parte también la rechace. Y este es el caso del convenio con Venezuela.

Ha dicho S.S. en algún momento que no hay nadie que entienda esto. No, señoría, hay mucha gente que entiende que las tarifas de los billetes aéreos en la actualidad, en un mercado en competencia, tienen poco que ver con los kilómetros, en algunos casos casi le diría que nada que ver. Las tarifas que hoy establecen las compañías en competencia se deciden en función de otros factores. Las de Iberia y las de las demás compañías. La situación de cada mercado; los precios de los competidores; el tipo de producto o del paquete de viajes que se oferta, tanto en un sentido como en otro; el aporte de pasajeros a otras rutas. Le voy a poner un ejemplo para que no me diga que es una singularidad de Iberia. Air France ofrece tarifas de 78.000 pesetas entre Madrid y Buenos Aires en este momento, mientras que el precio de París a Buenos Aires de Air France, con similares condiciones, es de 209.000 pesetas. ¿Podríamos interpretar con esto que Air France discrimina a los ciudadanos franceses en relación con los españoles? No, señorías, es que esa es la realidad del mercado aéreo. A esa realidad es a la que tenemos que adaptarnos y por esa realidad es por la que tenemos que trabajar. Y a mí me parece que hay suficientes elementos de coincidencia para que esa voluntad política, no sólo del Gobierno, sino de los distintos grupos de esta Cámara —y ahora tendremos oportunidad de escuchar a los demás—, en el marco de los cauces establecidos en las reglas del transporte aéreo internacional y en el marco de los convenios bilaterales, encuentre una respuesta para las necesidades de mejora del transporte aéreo y, como consecuencia, de los precios de los viajes en avión, de ida y vuelta, entre España y Venezuela. Espero que con el apoyo y la coincidencia de SS.SS. sea más fácil seguir avanzando en la renegociación de este convenio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, escuchando la intervención del proponente de esta interpelación en representación de su grupo parlamentario, el señor Rivero, y la contestación del ministro, en los dos turnos que han consumido, he experimentado, como interviniente del Grupo Parlamentario Socialista, la satisfacción de comprobar que les ha costado, al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno, irse acercando a las posiciones que desde esta tribuna ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista. Les ha costado pero, afortunadamente, van

rectificando sus posiciones, van aprendiendo; los vocales asesores del ministro de Fomento sin duda alguna se han leído las diferentes intervenciones que este diputado ha tenido en esta tribuna y en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, y me alegra el enriquecimiento intelectual de los grupos parlamentarios.

Señorías, el 23 de diciembre de 1996 —porque me gusta hacer una aportación rigurosa marcando la temporalidad de las resoluciones que el Congreso de los Diputados ha adoptado a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista—, en el primer medio año de gobierno del Partido Popular, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una larga moción del Grupo Parlamentario Socialista, derivada de una interpelación sobre política aeronáutica que el Grupo Parlamentario Socialista sugería a las Cortes Generales. Esa interpelación se refería a la adaptación de España a las políticas comunitarias de liberalización del transporte aéreo. La moción estaba integrada por un número importante de puntos, con resoluciones diferenciadas, que seguro que en los meses próximos tendré la oportunidad de recordarles que se han aprobado en esta Cámara. Concretamente el punto sexto —y está recogido en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados, repito, del 23 de diciembre de 1996— dice lo siguiente: Se insta al Gobierno a abrir negociaciones bilaterales con los países iberoamericanos para introducir en los nuevos convenios de transporte aéreo derivados de las mismas el criterio de la múltiple designación de empresas transportistas, con la intención de intensificar la participación aeronáutica española. Nosotros pedíamos que el Gobierno de España renegociase con los distintos países iberoamericanos los convenios bilaterales reguladores del transporte aéreo de pasajeros y mercancías para adaptarlos a la normativa comunitaria y para posibilitar la múltiple designación, para abrirlo a las políticas de quinta libertad aeronáutica que posibilitara asimismo el libre intercambio de pasajeros entre los distintos países, que traería consigo el abaratamiento de tarifas.

Si tienen interés por estos temas, señorías, les recomiendo que acudan al «Diario de Sesiones» de la Comisión de Asuntos Exteriores, donde se recoge un debate el 5 de noviembre de 1997 en el que, a la hora de analizar los contenidos de determinados convenios bilaterales con determinados países iberoamericanos —El Salvador, Cuba, Argentina— y otros países terceros no iberoamericanos, como Kuwait, etcétera, ya el Gobierno, es cierto que a través de sus negociadores, intentaba introducir el concepto de la liberalización en el transporte aéreo. He tenido la curiosidad, por rigor intelectual ante la preparación de esta intervención en representación del Grupo Socialista, de ver los convenios bilaterales suscritos en los últimos tiempos. Y es cierto que en algunos convenios se introduce la múltiple designación; en otros no ha sido posible, porque el reino de España negocia con otros países y naturalmente, en una negociación bilateral, cada país hace su aportación pertinente.

Por eso estimo que el planteamiento que hace Coalición Canaria, que es positivo en su origen y en su intencionalidad y que nosotros compartimos, hay que viabilizarlo a efectos de que en la próxima sesión plenaria, en la moción consecuencia de este debate de interpelación que ahora se está produciendo, se presenten resoluciones que representen aportaciones positivas. Y no duden ustedes que el Grupo Parlamentario Socialista va a hablar de nuevo de la exigencia del cumplimiento de los contenidos de las políticas de liberalización del transporte aéreo suscritos por el reino de España como parte integrante de la Unión Europea y su aplicación en la renegociación de convenios bilaterales, para posibilitar, por ejemplo con la república de Venezuela y con otras repúblicas, la múltiple designación y, en consecuencia, que varias compañías puedan prestar esos servicios. Además, vamos a hacer una propuesta de resolución en la moción que incluya algún mecanismo que permita a las compañías españolas actuar con generosidad hacia los españoles residentes en el exterior. Porque de todos los usuarios de las compañías aéreas es conocido que, por ejemplo, la compañía Iberia, para un mismo tramo dispone de la tarifa equis, la super equis, la mini, la super mini, en terminología coloquial conocida por todos. ¿Por qué no se posibilita una tarifa específica y singular, mediante la acreditación de determinada condición de español residente en un país iberoamericano o familiar en segundo grado, para que se le pueda aplicar un determinado mecanismo de apoyo?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego que concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

Nosotros vamos a proponer también, en la moción consecuencia de esta interpelación, una iniciativa para que las compañías españolas se acojan a un mecanismo que abarate el coste del billete.

En suma, señorías, la coherencia en la defensa de los planteamientos del Grupo Parlamentario Socialista en materia de política de transporte aéreo va siendo reconocida e incorporada a las preocupaciones de los grupos parlamentarios de la Cámara, cosa que a todos nos satisface, sin duda alguna. También nos satisface que el Gobierno poco a poco se vaya incorporando a esa línea directriz de aplicación de las políticas de liberalización en el transporte aéreo a la propia empresa transportista española y para beneficio de los usuarios de la misma.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Para fijar la posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señora presidenta, intervengo muy brevemente para decir que la interpelación que plantea Coalición Canaria a través del señor Rivero creo que tiene una intención absolutamente loable, en el sentido de que se preocupa y se ocupa de unos españoles que viven en Iberoamérica, en Venezuela fundamentalmente. Y ello porque de todos es conocido que en Venezuela en concreto existe un número importante de canarios o de descendientes canarios.

Esa preocupación es compartida por todos y nos gustaría enfocarla debidamente y no como lo ha hecho el señor Rivero. Porque si bien es verdad que el reino de España —entiendo además que el Gobierno lo está haciendo así— no se despreocupa nunca de ninguno de sus conciudadanos directos o de los descendientes de sus ciudadanos, no puede formularse la interpelación de la manera en que lo ha hecho Coalición Canaria. ¿Y esto, por qué? Porque liga los precios de los vuelos regulares, en este caso de la compañía Iberia, con las políticas activas sobre la emigración. Y a mí me parece que son cosas bien distintas. Una cosa es aceptar el sentido último de la interpelación presentada por el señor Rivero, considerar que Coalición Canaria está propugnando una profundización en la liberalización del transporte aéreo, una mayor competencia en el mismo y, como consecuencia inmediata, una disminución del precio de los vuelos entre España e Iberoamérica en general. En este sentido nuestro grupo sí que apoya a Coalición Canaria. Yo entiendo su interpelación de esta manera y no en los términos estrictos en que la ha planteado Coalición Canaria. Convendrá conmigo S.S. que establecer los precios de unos vuelos regulares en función de la subjetividad personal o del motivo que produce el viaje produciría una distorsión bastante importante en cualquier compañía regular española o no española. Esto no se debe aceptar.

Ha hecho una afirmación el señor Rivero que me parece un poco aventurada y es decir que el destino Madrid o Canarias a Venezuela es el más caro del mundo. Tengo una oferta hecha por Internet donde el viaje vale 80.000 pesetas en el mes de febrero. Existen ya oportunidades claras de viajar entre la Península o Canarias y Venezuela con unos precios muy distintos a los de los vuelos regulares en temporada alta o baja, según se genere el viaje.

La intervención del señor ministro ha sido plenamente acorde con lo que tiene que ser una intervención de un ministro y es que los vuelos y toda la ordenación del transporte aéreo está sometido a la ley, a la ley que rige en este caso, que no es otra que el Convenio de Chicago de 1984 y los convenios bilaterales que rigen y que no se oponen, en los casos que no deban hacerlo, a dicho convenio.

Yo creo por tanto que la intención de esos convenios bilaterales —que no es otra que potenciar nuestra red de enlaces de transporte, fomentar la presencia de las empresas operadoras españolas si se pudiere y facilitar en consecuencia una mejor movilidad a todos los ciudadanos— es algo que se está intentando hacer de forma adecuada y prioritaria por parte del Ministerio. Y en esto el Grupo Parlamentario Popular le va a apoyar de forma decidida. ¿Por qué digo esto? Porque, como usted sabe, la renegociación del convenio bilateral con Venezuela es un tema absolutamente importante y en el que está empeñado el Ministerio, pero que, como todo convenio, depende de la voluntad negociadora de dos partes, la república de Venezuela y el reino de España. Yo pienso que en este sentido hay importantes intereses que van a determinar que esos acuerdos se puedan lograr de forma inmediata.

No quiero más que exponer esta posición de mi grupo, decir que apoyamos al Gobierno de forma decidida en la negociación o en la renegociación del convenio bilateral vigente y que, cuando se presente la moción, concretaremos mucho más nuestra intervención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López-Amor.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO ANTE LA PRÓXIMA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA (PSS). (Número de expediente 172/000047.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas previstas por el Gobierno ante la próxima finalización de la prestación social sustitutoria.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió quiere abordar esta tarde en el Pleno un debate que entiende que está presente en importantes sectores de nuestra sociedad, como es el que se deriva de la próxima supresión, a finales del año que viene, de la exigencia del servicio militar obligatorio, y muy en concreto, derivada de esta propia exigencia, la desaparición de la prestación social sustitutoria, cuestión a la que mi grupo parlamentario ha sido especialmente sensible.

Quiero recordar que el contexto de este debate se produce después de que en la pasada legislatura se impulsase desde Convergència i Unió y en el marco de los pactos de gobernabilidad con el Partido Popular la supresión del servicio militar, que la ley 17/1999 prevé

en sus disposiciones adicionales decimotercera y transitoria decimoctava. En concordancia con aquello que también prevé la reciente Ley de objeción de conciencia en su disposición adicional cuarta, la desaparición del servicio militar obligatorio implica también la desaparición de la exigencia de la prestación social sustitutoria. El marco de estas leyes, y en concreto la 17/1999, situaba la desaparición del servicio militar obligatorio hacia finales del año 2002, plazo que, por un compromiso asumido por el presidente del Gobierno, va a ser avanzado y por tanto contemplamos que a finales del año que viene termine la mili obligatoria y termine también la prestación social sustitutoria.

Nos parece que, en relación con esta segunda cuestión, es un buen momento para hacer un balance de lo que ha sido la experiencia de la prestación social a lo largo de estos últimos diez años, pero también para empezar a discutir en sede parlamentaria sobre las posibles soluciones a la nueva situación que se va a generar con la desaparición de la prestación social. En primer lugar, el balance que hacemos desde Convergència i Unió de diez años de ejercicio de la prestación social sustitutoria parte de una valoración de lo que ha sido la evolución del propio marco legislativo. Una primera legislación del año 1984, contestada socialmente, contestada incluso por el Defensor del Pueblo, con importantes elementos de injusticia y de desequilibrio y que además fue acompañada de una gestión gubernamental no suficientemente eficaz. Parte también de una modificación legislativa introducida en 1998, en el marco de una iniciativa de Convergència i Unió, que permitió reformar aquella legislación del año 1984, introduciendo una ley mucho más justa y mucho más equilibrada, que redujo el plazo de realización de la prestación social a los nueve meses, equiparándolo con el servicio militar obligatorio y que implicó, de facto, una amnistía para más de 55.000 jóvenes que tenían pendiente realizar su prestación social sustitutoria. En definitiva, fue un nuevo marco legal de la objeción de conciencia y de la prestación social especialmente positivo, uno de los más avanzados en el contexto de la Unión Europea y que sabemos que hoy está sirviendo de referencia en muchos países de la Europa del Este en el proceso de incorporación de legislaciones de este tipo.

El marco de la Ley del año 1984 implicó también una práctica administrativa caracterizada por pocos recursos destinados a la prestación social, con poca información, con excepción de la realizada desde los gobiernos autonómicos o municipales o desde la propia sociedad civil y con pocos recursos económicos para el conjunto de la entidades, lo que, por tanto, llevó a un nuevo funcionamiento de esta cuestión. Creo que es de justicia reconocer que el cambio de Gobierno del año 1996, junto con la nueva legislación, implicó una mejora sustancial de la gestión en este ámbito: se redujeron los plazos o periodos de espera por parte de los objetores de conciencia; se facilitaron e incentivaron los procesos de convalidación del voluntariado en función de la PSS; se aumentó de manera muy sustancial el número de plazas en donde se podían realizar estas actividades y la participación de las comunidades autónomas en la gestión. Por tanto, es una práctica administrativa que ha tenido también una evolución positiva, y me remito a las cifras de incorporación de objetores de conciencia en los últimos períodos.

Finalmente, existe una evolución de lo que ha sido la objeción de conciencia desde la perspectiva sociológica. Ha pasado de ser esta una realidad que afectaba fundamentalmente a jóvenes de grandes y medianas ciudades, jóvenes la mayoría de ellos estudiantes universitarios, de clases medias o medias altas, a ser una realidad sociológica muy amplia, que afecta a jóvenes del ambito rural y de otros ámbitos sociales, de barrios de familias trabajadoras, no tan sólo estudiantes, con lo que hay una extensión de la objeción de conciencia y unas cifras muy contundentes que la sitúan en cerca de un millón de jóvenes que a lo largo de estos años han optado por declararse objetores de conciencia, colocando al Estado español entre los primeros en número de objetores de conciencia. Por tanto, también hay una evolución desde esa perspectiva sociológica a nuestro entender muy positiva.

El cambio de la ley, esta buena práctica que introdujo la Administración a partir de 1997-1998, ha permitido el ejercicio de un derecho constitucional como es la objeción de conciencia; ha permitido que las plazas de prestación social sustitutoria canalizasen esta previsión de la legislación y, asimismo, dar cauce a la voluntad de participación de muchos jóvenes de nuestra sociedad. Hay que señalar que el auge de la objeción de conciencia y la capacidad de darle salida con las plazas de la prestación social sustitutoria ha permitido ahondar en la crisis de legitimidad social del servicio militar obligatorio. La objeción de conciencia era una de las principales expresiones del rechazo de la sociedad a la mili obligatoria y, por tanto, el fin hoy del servicio militar tiene mucho que ver con este auge de la objeción de conciencia.

Estrictamente en el terreno de la prestación social sustitutoria es evidente que la experiencia de estos diez años ha permitido dar respuesta a determinadas necesidades sociales que desde el ámbito público y desde el ámbito privado no estaban siendo cubiertas. También ha permitido detectar otras nuevas, elementos que en el terreno de las políticas públicas aún no se habían asumido como de necesaria intervención; ha permitido introducir innovaciones importantes en el terreno de lo social y de lo asociativo; ha permitido convertir la PSS en un buen instrumento de formación de muchos de los jóvenes que optaron por ella, formación de carácter integral y formación de carácter técnico, y creemos que incluso a lo largo de estos años ha habido una percepción positiva de la sociedad ante aquellos jóvenes que optaban por declararse objetores de conciencia. En últi-

mo termino, la prestación social sustitutoria ha supuesto un buen elemento para reforzar en muchos casos un tejido social. En un contexto como el español, donde las políticas públicas dirigidas hacia el tercer sector, hacia las asociaciones sin ánimo de lucro, han estado siempre caracterizadas por un importante nivel de debilidad, la prestación social ha reforzado estas capacidades del mundo asociativo.

Es evidente que existen elementos negativos, plazas desprovistas de contenido o inútiles, cuya desaparición en su día no va a implicar consecuencias; muchas veces ha habido espacios donde, de hecho, los objetores de conciencia terminaron ocupando puestos de trabajo y algunas asociaciones que generan dependencias respecto a lo que representa la PSS. También ha existido una contestación social con relación al fenómeno de la insumisión. Sin embargo, a pesar de ello, el balance que queremos hacer desde Convergència i Unió de la experiencia de la prestación social es positivo. ¿Y ahora qué? Ahora que con la perspectiva de ese final de la mili la prestación social va a desaparecer ¿qué va a suceder con estos servicios que han prestado las entidades? ¿Qué va a suceder con estas necesidades que hoy hemos asumido que deben ser cubiertas? ¿Qué instrumentos vamos a poner en marcha para continuar reforzando nuestro tejido social? El debate existe y prueba de ello fue una iniciativa parlamentaria del Senado, en la pasada legislatura, que mandataba al Gobierno a poner en marcha un grupo de trabajo sobre esta materia. Ha habido también un debate importante en mi país, en Catalunya, con una propuesta del departamento de Bienestar Social de la Generalitat y un posicionamiento del movimiento juvenil a través del Consell Nacional de la Joventut. En el marco del propio Estado, hace pocos días, algunos parlamentarios manteníamos un encuentro con un denominado foro cívico ante el servicio civil, impulsado desde el Consejo de la Juventud de España y por los propios sindicatos. Por tanto, el debate está también en la sociedad y en el propio movimiento asociativo.

Hoy nuestra pretensión es simplemente conocer cuál es la posición que va a mantener el Gobierno ante esta situación y qué previsiones tiene con relación a estas cuestiones. Nos gustaría que del debate de hoy y de la moción que presentaremos dentro de 15 días pudiésemos enviar un mensaje a la sociedad de cómo desde los poderes públicos vamos a afrontar todas las cuestiones que se abren con la desaparición de la prestación social sustitutoria.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, en primer lugar quiero pedir disculpas por la escasa calidad de mi voz, pero ciertamente el comienzo del invierno me ha afectado. No es efecto del diálogo sino de una faringitis crónica.

Creo que es oportuna esta interpelación, y no lo digo de manera tópica, porque ha existido sin duda ninguna inquietud en muchos foros por la desaparición de la prestación civil sustitutoria, evidentemente asociada a un hecho positivo como es la ya finalización del servicio militar obligatorio. Esa es la primera referencia. Creo que es una buena noticia que estemos ya prácticamente en las postrimerías de lo que ha sido un esquema y un modelo, el del servicio militar obligatorio y ese producto final generado en los últimos años de prestación civil, que coincido con S.S. en que ha tenido finalmente utilidad social, aunque también debemos reconocer que en algunos momentos ha tenido una notable artificialidad.

Existe una preocupación y creo que también es el momento de ver si algunas de las circunstancias han cambiado. Si hay que tomar alguna referencia, una primera sería la posibilidad que nos ofrece la Constitución española, próximos también a celebrar su vigesimosegundo aniversario, que en su artículo 30.3 ya abre la posibilidad de creación de un servicio civil. Creo que era una sugerencia que, con esa visión de modernidad y con esa permanente actualidad que tiene la Constitución, ha merecido también reflexión en ese grupo de trabajo al que hacía mención S.S. y que el Gobierno puso en funcionamiento siguiendo el mandato, en este caso, del Senado. Junto a esta consideración de las ventajas e inconvenientes que puede plantear la opción que podríamos denominar opción primera, la del servicio civil, también valoraré las importantes posibilidades que ha abierto en España el maravillosamente acelerado fenómeno social, muy positivo, del voluntariado. Creo que el voluntariado es una institución joven, pero con una enorme pujanza y potencialidad en nuestra sociedad.

Hoy, el problema, por decirlo de alguna manera, afectaría a unas 60.000 personas. Estaríamos hablando aproximadamente de unos 60.000 puestos de trabajo —dicho entrecomillado, son puestos de prestación social sustitutoria— de un total de 123.000 ó 124.000 puestos habilitados. El nivel de cobertura ha sido bajo, ya se lo anuncio, porque estaríamos hablando de unas 80.000 personas, y esas 60.000 ubicaciones posibles para prestaciones sustitutorias serían aquellas que podríamos calificar directamente de interés social, porque, como saben, hay un amplio catálogo asociado a cuidados medioambientales, asistencia en la sanidad o asistencia en educación. Pues bien, la lectura quizá de mayor dimensión numérica sería pensar cómo sustituir esos 80.000 prestadores sociales sustitutorios —no sé qué nombre utilizar porque no es sencillo—.

Decía que evidentemente hay una vía a escrutar, la del servicio civil. Conocemos países, como puede ser

el caso de Estados Unidos y de algunos países del ámbito europeo, que lo han desarrollado, pero en el bien entendido de que tiene elementos internos de contradicción. Sirva como ejemplo que tiene que tener carácter voluntario, pero, una vez que se adquiere el compromiso por parte del ciudadano, tiene que haber una necesaria obligatoriedad de cumplir con ese compromiso. Tiene también riesgos, que no se le ocultan a S. S., y es que debe haber algún grado de compensación, bien económica, bien de reconocimiento social. Siempre se ha hablado de que aquello que no se puede compensar con pesetas contantes y sonantes debe ser compensado desde el Estado con alguna otra alternativa. Se ha hablado de prioridades y preferencias para ciertos accesos, incluyendo los accesos a la Función pública.

Ciertamente, sería un área de suficiente polémica establecer las sutiles, y a veces imperceptibles, fronteras entre la compensación y la remuneración. Tal vez eso explique el rechazo que se ha generado en algunas organizaciones sindicales, puesto que se correría el riesgo de laboralizar una relación que yo no creo que tenga esa naturaleza; antes al contrario, desvirtuaría su propia naturaleza esencialmente. También es evidente que puede crear problemas en aquellas organizaciones o instituciones donde se producirían situaciones de rara dualidad o de raro fraccionamiento. Encontraríamos a personas que actuarían desde el más absoluto altruismo y generosidad, sin contrapartida alguna, ejerciendo puramente voluntariado, y quienes, en el caso de convivir con esa fórmula de servicio civil, estarían recibiendo algún grado de compensación. No se oculta a S. S. que eso podría generar tensiones y disfunciones en muchas de estas organizaciones. Tal vez eso explique que, cuando el grupo de trabajo del Gobierno ha acudido a ciertos foros a pedir opiniones estas son, como mínimo, discrepantes y en muchos casos poco favorables —lo subrayo ya— a la implantación de un modelo de servicio civil tomando siempre como referencia alguno de los preexistentes. Quiero dejar claro que lo que el Gobierno ha llevado a consulta a través de este grupo serían los modelos que ya existen, tanto en Estados Unidos como en Europa, y ninguno parece fácilmente trasladable a nuestra propia realidad. Si a eso se une que el servicio civil generaría una segmentación de la población que podría lógicamente acceder —tradicionalmente se reserva para un tramo de edad que convencionalmente suele ser entre quince y treinta años—, me parece que tampoco es lo más deseable excluir a personas que, por la segunda vía, insisto, no exclusivamente incompatible pero distinta, que es la vía del voluntariado, sí que pueden acceder, porque debo recordar que, por la vía del voluntariado, es posible, felizmente posible y frecuente en España, que muchas personas de más edad participen de labores y de tareas sociales.

Esos son un poco los esquemas, pero sintetizo diciéndole que se han hecho los deberes por parte del Gobierno. Ha habido actuaciones desde la Dirección General de Objeción de Conciencia y especialmente desde el Instituto de la Juventud, que ha celebrado jornadas de reflexión, lógicamente, con las organizaciones del tercer sector que pueden estar más interesadas, con asociaciones juveniles, con organizaciones sin ánimo de lucro e incluso con instituciones como la plataforma para la promoción del voluntariado y organizaciones sindicales, que podían dar opiniones interesantes y fundadas.

Le decía antes que ha habido un movimiento espectacular de desarrollo del voluntariado en España y esta es la noticia que yo creo que puede transmitir una gran carga de tranquilidad y de serenidad a cualquier debate. En este momento, no debemos eliminar ninguna de las posibilidades ni de las alternativas, pero es cierto que cuando uno ve que en apenas cinco años se ha más que duplicado el número de personas comprometidas activamente con el voluntariado, que estamos hablando ya de más de medio millón de personas que están dispuestas a participar, nos encontramos con un modelo que —insisto—, sin pretender ser excluyente o radicalmente alternativo al primero, nos abre otra perspectiva y que tal vez suscita en este momento mayores niveles de consenso o de acuerdo. Lo digo porque, como bien sabe —y a impulso no solamente del Partido Popular sino también de otras fuerzas políticas—, se desarrolló el primer Plan estatal del voluntariado, con vigencia del año 1997 a 2000, buscando los efectos, que pienso que son positivos, de sensibilizar, de promover, de apoyar a los voluntarios y de coordinar las políticas de voluntariado. A lo largo de este tiempo se ha ido haciendo e insisto en que el desarrollo puede calificarse de espectacular. En el año 1995 teníamos aproximadamente 290.000 voluntarios y hoy tenemos más de medio millón, 550.000 según las últimas estimaciones, y además este sector del voluntariado ha generado empleo. Un análisis muy reciente de la Fundación Tomillo nos hablaba ayer de más de 280.000 empleos. Creo que este modelo elimina esa tensión, porque distingue con suficiente claridad la relación pura de voluntariado y las relaciones que han de ser necesariamente laborales y profesionales, lo cual me parece que es una ventaja; insisto, sin inclinarme a priori por otra formulación.

Yo creo que el año 2001 va a ser una ocasión doblemente excepcional, primero porque cumple renovar el plan anterior de voluntariado y segundo porque es el año mundial del voluntariado, con lo cual yo creo que tendremos a los medios de comunicación y a la opinión pública a favor de este debate que suscita S.S., que a mí me parece un debate enormemente interesante. Sin prejuzgar lo que sean ulteriores aclaraciones, yo creo que el Gobierno ha cumplido el encargo de pulsar opiniones cualificadas en torno a la viabilidad de la

implantación del servicio social, siguiendo al menos alguna de las formulaciones ya existentes. Ha encontrado en este momento posiciones muy discrepantes —estoy seguro que esta experiencia también se ha vivido por parte de alguna comunidad autónoma, que me consta que también ha manejado ya textos en forma de proyecto de ley— y hoy vemos quizás como una vía más practicable, y en ese sentido de más proximidad a la realidad social, la vía de potenciación del voluntariado, que, insisto, elimina alguna de las tensiones que si no parecen ineludibles. Le he citado las más básicas, que siguen siendo, sin duda alguna, desde problemas de disfunción interna a problemas de pseudolaboralización o laboralización indebida de puestos que son de perfil básicamente de asistencia social, y entiendo que también podrían generarse problemas desde lo que sería una invasión, por decirlo así, de un ámbito en expansión tan positivo y deseable como es el mundo del voluntariado y de las organizaciones no gubernamentales.

Ha sido una primera intervención. Espero que en la réplica, si así lo entiende S.S. o algún otro grupo, pueda dar explicaciones complementarias, pero creo que podemos ver esta cuestión con evidente interés pero también con suficiente tranquilidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo creo que la interpelación que hoy plantea el Grupo Parlamentario Catalán es la expresión de una buena noticia, que es la previsión clara e inequívoca de la supresión del servicio militar a finales del año que viene. El Grupo Parlamentario Catalán se alegra de que quien hoy haya respondido a esta interpelación haya sido el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, quien desde el Gobierno tiene la máxima responsabilidad en el ámbito social, porque yo creo que nos está permitiendo abordar con conocimiento de causa el seguimiento del debate en relación con estas consecuencias, que en la sociedad funciona desde hace ya al menos un par de años, y, por tanto, nos permite una aproximación a cuáles son los elementos de la discusión.

El enfoque que el señor ministro de Trabajo ha dado a esta cuestión coincide básicamente con la posición de Convèrgencia i Unió tanto en esta Cámara como en Cataluña, donde ejerce responsabilidades de Gobierno. El debate que se nos plantea sobre la prestación social es fundamentalmente sobre los mecanismos para reforzar el conjunto de nuestro tejido asociativo. Es evidente que el planteamiento del servicio civil, que empezó a circular hace dos o tres años, ha tenido una importante contestación por parte de sectores sociales concretos y también por parte de las organizaciones sindicales, que seguramente va a requerir un nivel de discusión mayor que el de hoy, que probablemente no sea suficiente para llegar a la conclusión de que la principal respuesta a la desaparición de la prestación social tiene que ser el servicio civil. Por ejemplo, el propio Gobierno de la Generalitat, hoy, en sus planteamientos a medio plazo sobre esta cuestión, ya no contempla la necesidad de regular esta figura. En este sentido coincidimos con el análisis que hacía el ministro.

Nos parece que existen al menos tres cuestiones importantes en la línea de lo que apuntaba el propio ministro. En primer lugar, se va a abrir un debate sobre qué vamos a hacer con aquellos fondos que hemos destinado desde 1989 a la prestación social sustitutoria y que se han convertido en elementos para reforzar las propias sociedades y en instrumentos para dar respuesta a necesidades de carácter social. Esas 60.000 plazas responden a esa evidencia. Debemos hacer un esfuerzo para que todos esos recursos no se pierdan ante la supresión de la prestación social sustitutoria. Las asociaciones se han comprometido con el Estado en la posibilidad del cumplimiento de un derecho constitucional y hoy no podemos dejarlas en el puro abandono que se podría derivar si no se destina parte de los recursos a estas políticas. Este es un primer aspecto que sabemos que va a ser polémico, pero que Convèrgencia i Unió quiere plantear.

Una segunda cuestión a la que aludía en su intervención es que buena parte de nuestro movimiento asociativo va a necesitar —y esas cifras de puestos de trabajo que usted citaba indican las posibilidades que existen— mecanismos más eficaces que permitan continuar creando ocupación de calidad en el denominado tercer sector. En el marco del diálogo social, con la participación de las organizaciones sindicales, pero también con las organizaciones del tercer sector, debemos ser capaces de introducir en nuestras medidas de fomento de la ocupación líneas que den respuesta a esa necesidad de crear ocupación por parte del tercer sector. La pasada legislatura, precisamente a propuesta de Convèrgencia i Unió, se aprobó una moción en este Pleno que apuntaba en esa dirección. Esta tiene que ser una de las prioridades ante el fin de la prestación social sustitutoria.

Existe un tercer elemento, que a nuestro entender va a corresponder más a los gobiernos autonómicos que al Estado, aunque éste también puede participar en determinadas medidas, que es el fomento del voluntariado. Como muy bien ha apuntado el señor ministro, el año que viene, que es el año internacional del voluntariado, va a ser un reto para el conjunto de las administraciones públicas en España y un reto para el propio movimiento asociativo de cara a esa necesidad de modernizar el voluntariado en nuestra sociedad. Es evidente que el auge del mismo es contundente —las cifras así

lo indican—, pero nos parece que desde el terreno de las políticas públicas en esta materia aún queda mucho por hacer. Existen modelos muy cercanos en Francia, en Alemania, en Bélgica o en otros países de nuestro entorno, que nos permiten ver que en el campo del voluntariado podemos hacer más de lo que estamos haciendo. La Ley del voluntariado aprobada en su día continúa sin desarrollarse en muchos de sus aspectos. Ahí existen unas posibilidades y sería bueno que el tercer sector y la Administración llegasen a acuerdos para impulsarlas el año que viene.

De entrada, hacemos una valoración positiva de esta interpelación, porque la intervención del señor ministro ha aclarado algunas dudas y algunas reticencias que aún hace escasos días manifestaban algunos sectores de la sociedad. Además, con la moción que nuestro grupo presentará en las próximas horas, esperamos ser capaces de apuntar también soluciones, propuestas y líneas de actuación en las que la Cámara pueda ponerse de acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna no porque mi intervención pretenda ser especialmente larga, sino para no tener una perspectiva occipital, que es la que tengo desde el escaño, del grupo al que pertenece su señoría.

Los planteamientos que ha hecho reflejan el ánimo que tienen todos los grupos parlamentarios —creo interpretar que la práctica totalidad— de dar respuesta a lo que son nuevas demandas de la sociedad de no crear lagunas o vacíos cuya cobertura en este caso pienso que se puede ver con un razonable optimismo por la expansión en este caso de los movimientos de tipo voluntariado. Me recuerda bastante a aquel segundo principio de Gay-Lussac de que todo vacío tiende a ser ocupado por otro fluido. Permítanme esa licencia como químico y que entienda que sí se produce en este caso un llenado positivo en cuanto a algunos riesgos –no hablaría propiamente de vacíos— a través de lo que ha sido la expansión del voluntariado, que es además la expresión de un sentimiento solidario y social por parte de muchos españoles, en este caso más de medio millón y para otras estimaciones, incluso un número superior.

Hacía una pregunta en esta última fase de su intervención que estoy seguro tendrá muchas respuestas. Quedarían aparentemente recursos liberados, pero estoy seguro de que una parte de los mismos debe ser aplicada a lo que es ese buen ejército profesional, que es un modelo socialmente más deseable pero económicamente más caro —eso lo sabe S.S. como yo—, aunque no dudo que puede y debe ser perfectamente compatible con mantener las acciones que hemos desarrollado en materia de potenciación del voluntariado. El año 2001 tiene que tener dimensiones emblemáticas, pero tienen que ser también prácticas o pragmáticas. Me gustaría recordar al respecto que a lo largo de estos años este primer plan que ahora procede renovar ha movilizado recursos importantes: más de 900 millones de pesetas por transferencia a las comunidades autónomas; más de 2.600 millones en los programas con cargo al 0,52 por ciento del impuesto sobre la renta de las personas físicas y también se ha buscado que haya programas de voluntariado en las organizaciones de carácter general o de régimen general que operan en el mundo de la colaboración social.

Finalmente, permítame la especial satisfacción de reconocer también en su grupo lo que es preocupación de este Gobierno. Hoy, junto al diálogo político que sigue siendo imprescindible en materias que son pacíficas y tranquilas para la propia sociedad, junto al diálogo social en el que tantas cuantas veces sea posible debemos involucrar a nuestros empresarios y a nuestros sindicatos, también es la hora de intentar ese diálogo con el tercer sector, un diálogo tal vez más difícil porque aunque se han dado pasos muy importantes en estos últimos años, no tienen la vertebración o la cohesión que nos gustaría, pero insisto que se ha mejorado mucho y estos foros y órganos de encuentro para lograr esa vertebración deben ser también una pauta. Sería un inmenso error por parte de las fuerzas políticas no reconocer como interlocutor válido a la hora de diseñar los programas de cooperación social a ese más de medio millón de españoles y a esas organizaciones no gubernamentales que manejan y movilizan con inteligencia y generosidad los recursos que les son encomendados y que están dando, además, una hermosa dimensión a la sociedad española. Uno de los motivos que sin duda nos lleva a pensar con propiedad y a sentirnos orgullosos de esta sociedad es ver cómo las prestaciones de carácter voluntario surgen tanto entre nuestros jóvenes como entre nuestros mayores, con un excelente sentido intergeneracional y con una sociedad que honra no solamente a quien la practica sino a la misma sociedad en la que vivimos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señorías, está bien que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos haya traído esta interpelación a la Cámara porque no será mi grupo quien niegue las vir-

tudes del diálogo o del debate sobre cualquier materia. Conocido es que el grupo al que represento siempre ha estado en contra de que exista la obligación de la prestación del servicio militar, aunque reconocemos que está constitucionalmente previsto. Por lo tanto, en consonancia con esto, hemos reconocido también, de acuerdo con el artículo 30.2 de la Constitución, que la regulación de la prestación social sustitutoria, puesto que era sustitutoria de un título que es defensa, correspondía al Estado, es decir, estábamos en el ámbito del 149.1.4. Sin embargo, si desaparece la obligación militar, y el Gobierno ha contraído ese compromiso, no estaríamos hablando del artículo 30.1 ni del 30.2 de la Constitución, sino del 30.3, que habla de la posibilidad de que se establezca un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general. Desde nuestra perspectiva, aquí ya saldríamos de títulos competenciales que le corresponden al Estado. Creemos que estamos hablando de títulos sociales, de títulos de bienestar social, la propia intervención del ministro de Trabajo avala un poco esta perspectiva, no ha intervenido el ministro de Justicia, ni siquiera el ministro de Defensa, con lo cual no comprendemos exactamente qué virtualidades obligatorias puede tener el contenido de lo que en esta Cámara se pueda debatir al respecto. Por supuesto, acataremos todo lo que de orientador tenga el debate y nos complacerá conocer las opiniones que al respecto se sustentan en el Congreso de los Diputados, pero entendemos que no será decisorio. Esperaremos al contenido de la moción, pero —insisto—, desde la perspectiva del grupo al que represento, el artículo 30.3 se refiere a títulos que son propios de las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista está de acuerdo con los demás grupos, incluso con el Gobierno, en que ésta es una interpelación oportuna en el tiempo, a partir naturalmente del anuncio de la desaparición del servicio militar obligatorio.

El grupo interpelante ha utilizado su turno no solamente para hacer una reflexión sobre la necesidad de contar con una alternativa a la actual prestación social sustitutoria, sino también para hacer un somero balance de lo que han significado los diez años de prestación social sustitutoria. Ha hecho referencia básicamente a la aplicación de la legislación de 1984 que, según el portavoz del grupo interpelante, fue contestada por el Defensor del Pueblo. Ciertamente, señor Campuzano, he de reconocerle que la gestión de la prestación social sustitutoria siempre ha originado controversias y siempre ha tenido dificultades. En el año 1985, en el año 1990, pero también actualmente.

Voy a leer, señor Campuzano, cuál es el comentario que este tema le merece al Defensor del Pueblo en el informe que mañana vamos a tener oportunidad de debatir en esta Cámara, que continúa lamentándose de la mala gestión de la prestación social sustitutoria, a pesar de las reformas de la ley del año 1996. El informe dice así: Lamentablemente, la modificación de la normativa reglamentaria no ha servido por el momento para solucionar los numerosos problemas que afectan a los objetores de conciencia en relación con las condiciones de cumplimiento de la prestación, la falta de coordinación entre los órganos administrativos competentes, las convalidaciones de los servicios prestados como voluntarios, así como otras irregularidades y disfunciones que, a juicio de esta institución, exigen la adopción de medidas que aseguren que la gestión de la prestación social sustitutoria no suponga una constante fuente de reclamaciones.

Es decir, en el año 1995 el Defensor del Pueblo ya apuntaba la necesidad de modificaciones, pero en el informe del año 1999 continúa diciendo lo mismo, a pesar de las modificaciones. Y es lógico, señores diputados, la gestión de la prestación social sustitutoria exige un planteamiento al que las administraciones muy difícilmente pueden responder porque, a pesar de lo que ha dicho el portavoz del grupo interpelante, la evolución de la objeción de conciencia no ha ganado en calidad, como usted ha querido plantearnos aquí esta tarde, sino que yo creo que ha servido en muchos casos como salida para no efectuar el servicio militar obligatorio. Y esta es una tendencia que se ha incrementado de una manera muy clara a partir de tenerse la seguridad de la implantación de un modelo de ejército profesional que elimina el servicio militar obligatorio. Esto es muy fácil de comprobar viendo cómo han aumentado las solicitudes de la prestación social social sustitutoria desde el año 1995 a 1998, se han duplicado exactamente, de 70.000 han pasado a más de 150.000. Esto no se debe a que haya ganado en calidad la postura a favor de la prestación social sustitutoria o de la objeción de conciencia, sino —y hemos de ser muy claros, señor diputado— porque naturalmente esto ha servido, sirve y va a servir en España, como ha servido en otros países, desde estados Unidos a Bélgica, en el período transitorio hacia el modelo de ejército profesional, como espita para saltarse la obligación de efectuar el servicio militar obligatorio.

Es cierto —y acabo, señora presidenta— que el Grupo Socialista tampoco tiene absolutamente claro cuál debe ser la alternativa a la prestación social sustitutoria, pero, coincidiendo con lo que ha expresado el señor ministro, nuestro grupo cada día se decanta más por la idea de impulsar la participación de los voluntarios a través de la Ley del voluntariado. Creo que el ministro ha dado cifras absolutamente claras de cómo

se ha incrementado en los últimos cinco años la participación voluntaria en los distintos trabajos de instituciones y de organizaciones no gubernamentales. Nosotros pensamos que en este camino es en el que se debe profundizar.

No tengo tan claro, señor ministro, el tema de las compensaciones. Creo que en el trabajo de los voluntarios la compensación debe ser básicamente de carácter ético, de reconocimiento social y de satisfacción por la realización de un deber cívico como una expresión de solidaridad entre las personas. Espero, señor ministro, poder trabajar en este sentido en los próximos meses y ya veremos cómo se concretan las medidas que el grupo interpelante va a presentarnos en la próxima moción

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señora presidenta. Voy a intervenir con toda brevedad en nombre del Grupo Popular en este turno de fijación de posición sobre la interpelación que está terminándose de debatir.

Quisiera destacar, como ya han hecho los portavoces que han intervenido, que el proceso de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, que tiene una fecha límite, anticipando en un año lo que establecía la Ley 17/1999, en diciembre del año 2001, supone la desaparición, en este caso la suspensión, del servicio militar obligatorio y conlleva también la desaparición de la prestación social sustitutoria que hasta ahora venían prestando los objetores de conciencia. Yo quisiera destacar en este turno, como han hecho ya otros portavoces y el propio ministro, el importante papel que la prestación social sustitutoria ha desempeñado durante los últimos años y el apoyo importante que ha representado para diferentes actividades especialmente en el ámbito social. Creo que la experiencia de los últimos cuatro años, con las modificaciones legales que se han introducido, ha permitido que la prestación social sustitutoria se prestara en mejores condiciones y se superaran los problemas que había antes, como ha señalado el señor Campuzano.

La desaparición de la prestación social sustitutoria implica un reto importante para toda las administraciones públicas, como sin duda en su propia interpelación señalaba el grupo interpelante, y no sólo para las administraciones públicas, sino para todo el ámbito en que nos movemos. En este sentido conviene destacar algunas cosas, como ya ha hecho el señor ministro. En primer lugar, el Gobierno cumplió el mandato parlamentario del Senado para establecer un grupo de trabajo que aportara unas soluciones. Y ahí se establecieron las reflexiones sobre el servicio civil. Hoy el señor ministro en su intervención ha hablado de las dos alternativas: primera alternativa, servicio civil, que tiene algunas dificultades, contestación y falta de consenso entre los propios grupos afectados, incluso rechazo por algunos grupos (precisamente en el día de hoy me ha llegado algún teletipo en este sentido); y segunda alternativa, el voluntariado. Es evidente que el voluntariado es una experiencia nueva que abre unas perspectivas muy grandes, que la apuesta que hizo el Gobierno en el primer plan del voluntariado, y que ahora ha reafirmado el señor ministro con el segundo plan del voluntariado, abre nuevas perspectivas que pueden dar solución al vacío que la desaparición de la prestación social sustitutoria sin duda deja.

Termino diciendo, en nombre del Grupo Popular, que esperaremos a que presenten su moción para fijar nuestra posición y respaldar, como no podía ser de otra forma, la actuación que realiza el Gobierno especialmente en lo que significa potenciar las soluciones, las alternativas a una necesidad que aparece como consecuencia de la aplicación de una ley que deja sin cubrir otro sector.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Se suspende el Pleno, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 48**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 46

celebrada el martes, 12 de diciembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— Del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas oficiales en la emisión de billetes y en la acuñación de monedas del euro. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 30-1, de 25 de abril de 2000. (Número de expediente 125/000005.) 2303

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de normas relativas al régimen de concesión y explotación de autopistas de peaje. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 18-1, de 24 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000014.) 2312

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para mejorar los sistemas de ayuda a la confección de declaraciones tributarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 99, de 24 de noviembre de 2000. (Número de expediente 162/000146.) 2320

Página

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones a propósito del submarino nuclear «Tireless» atracado en el Puerto de Gibraltar. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 88, de 3 de noviembre de 2000. (Número de expediente 162/000132.) 2327

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Núñez), sobre el traslado del submarino nuclear «HMS Tireless» para su reparación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 61, de 22 de septiembre de 2000. (Número de expediente 162/000110.) 2327

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la política de precios de los vuelos regulares entre España e Iberoamérica. (Número de expediente 173/000032.) 2337

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general del Gobierno en relación con la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB). (Número de expediente 173/000033.) 2341

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas previstas por el Gobierno ante la próxima finalización de la prestación social sustitutoria (PSS). (Número de expediente 173/000034.) 2351

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página.

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas 2303

Página.

Del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas oficiales en la emisión de billetes y en la acuñación de monedas del euro 2303

En turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley intervienen, en representación del Parlamento de Cataluña, los señores diputados **Ferrer i Roca**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Carbonell i Abelló**, *del Grup Parlamentari Socialistes-Ciutadans pel Canvi, y* **Ferrer i Gironés**, *de Esquerra Republicana de Catalunya.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Saura Laporta** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Chacón Piqueras**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **López-Medel Bascones**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas oficiales en la emisión de billetes y en la acuñación de monedas del euro, se rechaza por 137 votos a favor, 166 en contra y una abstención.

Página.

Toma en consideración de proposiciones de ley 2312

Página.

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de normas relativas al régimen de concesión y explotación de autopistas de peaje 2312

El señor **Segura Clavell**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la toma en consideración de la proposición de ley porque tienen el convencimiento de que es preciso producir modificaciones en la norma por la que se rigen los mecanismos concesionales de las explotaciones de las autopistas de peaje y porque las modificaciones introducidas en los últimos años por el Gobierno del Partido Popular han originado unas distorsiones que en nada han beneficiado al bien público. Desarrolla el contenido de la proposición de ley y pide a la Cámara que, antes de que llegue al Congreso una ley marco de financiación de las infraestructuras del transporte en España, se dé paso a un debate razonable sobre la utilización del bien público de forma homogénea en todo el Estado español, sin mecanismos de diferenciación en las infraestructuras del transporte viario entre las distintas comunidades autónomas.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Ochoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Jiménez Suárez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de normas relativas al régimen de concesión y explotación de autopistas de peaje, se rechaza por 123 votos a favor, 171 en contra y dos abstenciones.

Página.

Proposiciones no de ley 2320

Página.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para mejorar los sistemas de ayuda a la confección de declaraciones tributarias 2320

El señor **De Juan i Casadevall**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta a la Cámara una iniciativa no legislativa que emplaza al Gobierno de la nación a poner en marcha y desarrollar en el seno de la Agencia estatal de Administración tributaria un sistema de gestión telefónica permanente que, además de suministrar información tributaria al contribuyente, posibilite la realización por vía telefónica de los diversos trámites que constituyen el procedimiento de gestión tributaria.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Mendizábal Gorostiaga**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **De Juan i Casadevall**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para mejorar los sistemas de ayuda a la confección de declaraciones tributarias, se aprueba por 168 votos a favor, 105 en contra y 14 abstenciones.

Página.

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones a propósito del submarino nuclear «Tireless» atracado en el Puerto de Gibraltar 2327

Página.

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Núñez), sobre el traslado del submarino nuclear «HMS Tireless» para su reparación 2327

Defiende la primera de las dos proposiciones no de ley acerca del submarino nuclear «Tireless», el señor **Marín González**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Explica que con su iniciativa pretenden ofrecer al Gobierno la plataforma unánime del Parlamento para que solicite formalmente al Gobierno británico el traslado del submarino «Tireless», al objeto de que sea reparado en una base naval adecuada para estos menesteres, lo que permitiría al Gobierno reconciliarse con la opinión pública española, que no entiende las dudas y contradicciones que se están produciendo en torno a este asunto.*

Defiende la segunda proposición no de ley sobre el mismo asunto el señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Critica la situación creada en Andalucía por la permanencia en Gibraltar del submarino nuclear «Tireless», averiado en aguas de Sicilia y rechazado por otros puertos de socios europeos, y hace una serie de preguntas sobre las contradicciones del Gobierno y su negativa a pedir al Gobierno británico que se lleve de una vez el mencionado submarino.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Guardans i**

Cambó, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Robles Fraga**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen los señores **Marín González** *y* **Núñez Castain**.

El señor **Caldera Sánchez-Capitán** *interviene por una cuestión de orden.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones a propósito del submarino nuclear «Tireless», atracado en el Puerto de Gibraltar, en los términos derivados del debate, se rechaza por 119 votos a favor, 157 en contra y 17 abstenciones.

Sometida a votación, en segundo lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el traslado del submarino nuclear «HMS Tireless», para su reparación, se rechaza por 120 votos a favor, 158 en contra y 16 abstenciones.

Página.

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 2337

Página.

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre política de precios de los vuelos regulares entre España e Iberoamérica 2337

El señor **Rivero Baute** *defiende, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada en el último Pleno, sobre la política de precios de los vuelos regulares entre España e Iberoamérica, en general y, fundamentalmente, entre España y la República de Venezuela. Reproduce los argumentos dados en la interpelación y se refiere a las manifestaciones del señor ministro de Fomento en el debate a favor de la interpelación. Explica el contenido de la moción que tiene dos partes: una primera orientada a la renegociación de forma urgente del convenio bilateral entre el Reino de España y la República de Venezuela, para permitir la competencia entre compañías aéreas, y una segunda orientada a prohibir el rechazo unitario de una tarifa que haya sido establecida siguiendo los mecanismos que figuran en el convenio, salvo que la otra parte también la rechace. Finalmente insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses presente ante la Cámara una propuesta que consiga el objetivo que persigue la moción.*

Defienden las enmiendas presentadas los señores **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **López-Amor García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Rivero Baute**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la política de precios de los vuelos regulares entre España e Iberoamérica, en los términos derivados del debate, se aprueba por 277 votos a favor.

Página.

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general del Gobierno en relación con la crisis de encefalopatía espongiforme bovina (EEB) 2341

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Cuadrado Bausela**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Considera que la grave crisis ocasianada por el llamado mal de las vacas locas es una crisis anunciada que afecta al conjunto de España y al que hay que dar respuesta inmediata, porque se está ante un problema de Estado que requiere una estrategia clara y comprendida por el conjunto de la sociedad. Critica las, a su entender, contradictorias declaraciones de miembros del Gobierno sobre la crisis, que no hacen sino multiplicar la alarma en la población, y pide coordinación y cooperación entre los poderes públicos. A continuación presenta las diez medidas de que consta la moción de su grupo.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Madero Jarabo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Companys Sanfeliu**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Cuadrado Bausela**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general del Gobierno en relación con la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina, en los términos derivados del debate, se rechaza por 116 votos a favor, 152 en contra y 14 abstenciones.

Página.

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas previstas por el Gobierno ante la próxima finalización de la prestación social sustitutoria 2351

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Recuerda los términos del debate de la interpelación planteada en el último Pleno, resaltando la satisfacción, tanto del ministro de Trabajo como de los portavoces que intervinieron, por la desaparición del servicio militar obligatorio a finales del año que viene, y el balance positivo de lo que ha sido, a lo largo de estos años, la experiencia de la prestación social sustitutoria. Sin embargo, añade, existe cierta inquietud en importantes sectores de la sociedad que se habían venido beneficiando de las actividades desarrolladas por la prestación social sustitutoria. La moción del Grupo Parlamentario Catalán está planteada desde la necesidad de, con la experiencia de la prestación social sustitutoria, fortalecer el tercer sector, dando respuesta a determinadas necesidades sociales que en el actual nivel del Estado del bienestar no se habían desarrollado. Explica los tres puntos de la moción y ofrece una enmienda transaccional a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Velasco Sierra**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los efectos de presentar el texto transaccional interviene el señor **Campuzano i Canadès**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas previstas por el Gobierno ante la próxima finalización de la prestación social sustitutoria, en los términos de la enmienda transaccional puesta de manifiesto por el grupo proponente, se aprueba por 237 votos a favor y una abstención.

Se suspende la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, SOBRE EL USO DE LAS LENGUAS OFICIALES EN LA EMISIÓN DE BILLETES Y EN LA ACUÑACIÓN DE MONEDAS DEL EURO. (Número de expediente 125/000005.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. Toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas oficiales en la emisión de billetes y en la acuñación de monedas del euro

Corresponde el turno a favor. Por parte de la delegación del Parlamento de Cataluña, en primer lugar, tiene la palabra el diputado señor Ferrer i Roca, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Ferrer i Roca): Señora presidenta, señorías, los señores diputados saben muy bien que llegan a esta Cámara proposiciones de ley, con mucha frecuencia, del Parlamento de Cataluña. Estas proposiciones de ley, muchas, no todas, hacen referencia al carácter plurilingüe del Estado español, aspecto que la Constitución recogió y consagró y que hoy ningún grupo político de esta Cámara discute. En este sentido y en otros, la Constitución (vale la pena subrayarlo, aunque sea de pasada) constituyó lo que algunos sabios, en estos menesteres, afirman y consideran que fue un reencuentro con la realidad. Esa realidad plurilingüe estaba ahí, pero durante siglos estuvo marginada, desconocida por parte del aparato del Estado. Pues bien, la Constitución representó un reencuentro con aquella realidad. Este es un recordatorio que vale la pena hacer cuando me propongo exponer esta iniciativa, que incide en este campo en el carácter plurilingüe del Estado español.

Para aplicar lo que reconoció la Constitución en este campo, hubiesen podido seguirse dos caminos: Uno, un acuerdo de algún Gobierno del Estado diciendo que se iba a reconocer y a aplicar el carácter plurilingüe en cualquier acto importante del Estado; y otro, el que estamos siguiendo, que es plantear caso por caso. Esta es la razón por la cual, periódicamente, una representa-

ción del Parlamento catalán y de otros plantean estas cuestiones referidas al carácter plurilingüe del Estado.

Esta proposición de ley que hoy presentamos ante SS.SS. tiene sus antecedentes en esta misma Cámara en una interpelación del diputado Saura en diciembre de 1997, a la que siguió una moción, que fue aprobada por 308 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. Por consiguiente, hemos de reconocer que nos estamos refiriendo a una cuestión que está envuelta en un amplísimo consenso. Nadie discute la necesidad de que en el aspecto de billetes y monedas de curso legal en el Estado español se refleje también, en lo posible, este carácter plurilingüe. Concretamente, la proposición de ley que esta tarde presentamos ante SS.SS. consta de cuatro puntos. En el primero se hace referencia al carácter plurilingüe del Estado y se propone que en los billetes y en las monedas se refleje esa realidad. En el segundo punto se señala la necesidad de que las medallas conmemorativas también reflejen este mismo carácter. En el tercero se hace referencia al euro, que también es conveniente que refleje esa misma realidad, y el cuarto se refiere a la publicidad que deberá acompañar la presentación de cualquiera de estas iniciativas y que debe ir también en las lenguas que son oficiales en el Estado español.

Señorías, debo advertir que esta proposición de ley, para la que solicitamos el voto favorable, no tiene un carácter ni histórico ni indispensable ni fundamental. Lo que sí fue fundamental, histórico e indispensable fue la Constitución. Esta proposición de ley es solamente uno de los muchísimos casos de aplicación de aquella Constitución.

Por esta razón, no puede extrañarles, señorías, que periódicamente se presenten iniciativas de este tipo en el pasado, en el presente y en el futuro, que no son nada más y nada menos que la aplicación práctica, en el día a día, de aquel reconocimiento del carácter plurilingüe del Estado español.

El Grupo de Convergència i Unió, que forma parte de esta delegación del Parlamento catalán, solicita el voto favorable a la toma en consideración.

Esta iniciativa fue aprobada por el Parlamento catalán, como dato de información, sin ningún voto en contra y esperamos que, como ocurrió en diciembre del año 1997, cuando se someta a votación se consiga también el amplísimo consenso que es deseable y esperable.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ferrer.

Corresponde ahora el turno de intervención al señor Carbonell i Abelló.

El señor **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Carbonell i Abelló): Señora presidenta, señorías, en nombre del Grup Parlamentari Socialistes-Ciutadans pel Canvi, formando parte de una delegación de diputados que éste ha nombrado, me complace presentar esta proposición de ley sobre el uso de las lenguas oficiales en la emisión de billetes y en la acuñación de las monedas del euro.

Efectivamente, durante la anterior legislatura se aprobó por 100 votos a favor y 11 abstenciones una proposición de ley que propone el uso de las lenguas oficiales en la emisión de billetes y en la acuñación de nuevas monedas. Llamo la atención de SS.SS. sobre el hecho de los 100 votos a favor en una Cámara de 135 diputados. Es importante que tengan en cuenta esta amplia mayoría en el Parlamento de Cataluña. ¿Por qué se aprobó esta iniciativa parlamentaria? Se aprobó porque España es un Estado plurilingüe, plurinacional y pluricultural y porque nuestra Constitución reconoce y protege esta enorme riqueza. Sin duda alguna, durante estos 22 años hemos avanzado mucho en el desarrollo, en la articulación y en la ordenación del Estado desde la perspectiva que implica el Estado de las autonomías y el reconocimiento claro de las nacionalidades y regiones que lo forman. Si bien hemos avanzado en muchos aspectos, es también cierto que quedan otros ámbitos donde es necesario avanzar en este reconocimiento pluricultural, plurinacional y plurilingüístico del Estado.

Esta es la primera proposición de ley que presentamos en nombre del Parlamento de Cataluña y que abre una serie de proposiciones que hemos aprobado en la línea de avanzar, de manera sólida y lo más unánimemente posible, en el reconocimiento efectivo de esta realidad plural. Porque esta realidad plural es una gran riqueza y una enorme riqueza de todos, porque esta es una realidad compartida por todos, porque forma parte de una historia común de los pueblos de España, porque es desde el reconocimiento de esta pluralidad donde encontraremos muchos elementos de futuro que nos ayuden a avanzar conjuntamente en este cambio de siglo y porque nuestras propuestas se fundamentan en la necesidad de avanzar desde nuestro marco constitucional y profundizando en la confianza constitucional. En esto se basa el hecho de que el Parlamento de Cataluña venga hoy a las Cortes y proponga con esta amplia mayoría de sus diputados esta iniciativa parlamentaria.

Hoy nuestra proposición se refiere a la moneda, pero dentro de unos meses será en el DNI, en los pasaportes, en los sellos, donde es necesario que se refleje esta pluralidad cultural de nuestro Estado. Repito que es una manera sencilla, pero concreta de avanzar conjuntamente en este reconocimiento plural del Estado. Como ha dicho el diputado Ferrer, esto ya fue aprobado mediante una moción que se presentó en esta Cámara en el año 1997. Nuestra proposición viene a avanzar, a concretar una iniciativa que en su momento se aprobó en el Congreso: que los billetes sean emitidos en las cuatro lenguas oficiales. Y que este mismo criterio se utilice en la puesta en circulación de monedas y medallas conmemorativas, que en el momento de emitir la moneda metálica se escriba España en las cuatro lenguas y que, finalmente, se haga lo mismo en la publicidad institucional. Estoy convencido de que esta iniciativa pequeña, pero simbólica, tendrá el reconocimiento que se merece. Es desde esta actitud de confianza constitucional y del respeto debido a una iniciativa del Parlamento de Cataluña por lo que esperamos que esta proposición de ley se tome en consideración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Carbonell.

Por último, y en nombre de la delegación del Parlamento catalán, tiene la palabra el señor Ferrer i Gironés.

El señor **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Ferrer i Gironés): Señora presidenta, señorías, el día 9 de marzo de 1999, igual que ahora, presentamos en esta Cámara esta misma proposición de ley. Tal como han dicho los intervinientes anteriores, se propone que figuren las lenguas de España en los billetes y en los euros.

Para que ustedes lo sepan, esta proposición fue votada a favor por 286 votos, sólo hubo dos en contra y seis abstenciones. Hoy volvemos aquí a defender el mismo texto, y ésta es nuestra servidumbre. Que yo sepa, ninguna otra lengua europea debe pasar estos trámites y estos exámenes. La realidad política de 1977 hizo que muchos creyéramos que lo que proclamaba la Constitución eran palabras creíbles y obligatorias, nunca se entendió como una constitución semántica.

No obstante esta creencia, aún hoy tenemos que hacer esfuerzos para lograr que el artículo 3.º de la Constitución sea una realidad. Cuando de una forma inequívoca se proclama que las leguas de España serán objeto de especial respeto y protección, hemos de entender que el Estado, como garante de los derechos constitucionales, debería ser el primero en cumplir y hacer cumplir estos textos redactados, votados y plebiscitados. El respeto y protección de todas las lenguas oficiales es un deber que no se puede soslayar por parte de nadie. Como firmante que soy de la Constitución de 1978, me encuentro muchas veces en la incertidumbre al comprobar que determinados líderes de ciertas fuerzas políticas se llenan la boca en invocar la Constitución de forma continua y, en cambio, para que se cumpla, nosotros hemos de insistir una y otra vez. Por ello, hoy volvemos aquí a instar para que el respeto y la protección para nuestras lenguas sea realidad en las monedas, en los billetes, en los sellos, en el documento nacional de identidad y en todos los documentos públicos.

En la otra ocasión esbocé ante SS.SS. la historia de la persecución de la lengua catalana, pero hoy no voy a repetirla. En nuestro ánimo está el espíritu de lucha y de reivindicación. No obstante, después de 22 años de reclamar, de solicitar y de exigir, y cuando todo cambia para que no cambie nada, llega un momento en el que consideras cínico tener que observar que los que más proclaman la Constitución son los que menos interés tienen en que sus principios sean escrupulosamente cumplidos. Hoy es la cuarta vez que vengo a instar, a solicitar y a pedir. Todas las veces que he venido todos los grupos parlamentarios se han mostrado de acuerdo, pero lo que se pidió aún no se ha cumplido.

¿Qué dirían SS.SS. ante un caso como éste, sobre todo en casos que no responden a derechos individuales, que no tratan de intereses parciales, ni sectarios, ni partidarios? Son derechos nacionales, son derechos que deberían fluir y emerger como fruto de la visión del Estado, de un Estado de derecho plural y complejo. Deberían ser la esencia del Estado. Estos derechos deberían plasmarse porque provienen del mismo concepto del Estado, de un Estado plurilingüe, plurinacional y pluricultural.

Ya dije la otra vez ante esta Cámara que un Estado, hoy, no puede ser democrático si no es tolerante ni es plural. Un ejemplo lo podríamos tener en la poca tolerancia de lo ocurrido en Barcelona el domingo pasado durante la entrega de premios de la Copa Davis, donde fue notoriamente silbada la utilización de la lengua catalana, y ahogada con los gritos de: España, España, España.

¿El Estado español no es lo bastante democrático para ser moderno y plural? Una estructura jurídico-política que ampara a los ciudadanos sin discriminación de lengua, de origen, de religión o de sexo, no debería tener esencialismos lingüísticos ni fundamentalismos nacionales que puedan coartar o limitar la libre cultura de sus contribuyentes. Digo contribuyentes para que mejor se entienda que la ciudadanía entraña la recepción de unos servicios públicos que con anterioridad ya se han satisfecho, y estos servicios no pueden estar en contradicción con los derechos lingüísticos de las nacionalidades. Por ello, en nombre del Parlamento de Cataluña, solicitamos que vuestro voto sea favorable a nuestra proposición de ley.

Señora presidenta, ojalá sea ésta la última vez que venimos a pedirlo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ferrer.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, señor Saura y, después, señor Rodríguez.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero anunciar el voto favorable de Iniciativa per Catalunya-Verds a esta iniciativa del Parlamento catalán, como no podría ser de otra manera, pero inscribir nuestro voto y nuestra reflexión en reconocer que desde la aprobación de la Constitución, el Estado español ha evolucionado positivamen-

te, desde el punto de vista del Estado de las autonomías, en temas como la descentralización de los servicios, la transferencia de competencias y la financiación autonómica, a pesar de que nosotros pensemos que eso es aún insuficiente. Realmente, ahí ha habido una evolución positiva en estos 20 años de democracia pero, desde el punto de vista de la evolución del Estado de las autonomías, pensamos que hay dos grandes asignaturas que aún continúan estando pendientes. Una es el reconocimiento real y efectivo de la plurinacionalidad del Estado español y la segunda es el reconocimiento real y efectivo del plurilingüismo del Estado español. Esta iniciativa que hoy nos viene del Parlamento catalán (yo saludo muy afectuosamente a los tres diputados que la han defendido) hace una aportación a uno de los dos grandes retos. Un reto sigue siendo hoy, insisto, el que el Estado español no es un Estado de una sola lengua; el Estado español es un Estado de cuatro lenguas. El Estado español hoy sólo es un Estado de cuatro lenguas en la Constitución y es necesario que nuestro Estado avance, consolide, como otros países y Estados en la Unión Europea, el que sea un Estado de cuatro lenguas.

Nosotros vamos a votar favorablemente, en primer lugar, insisto, porque esta es una iniciativa concreta, positiva y constructiva en uno de los dos grandes retos que tiene hoy aún el Estado español; en segundo lugar, porque, como se ha dicho aquí, esta iniciativa tiene un antecedente aprobado por unanimidad en esta misma Cámara. El 16 de diciembre de 1997 se aprobó una moción, a propuesta de Iniciativa per Catalunya-Verds, en la que se instaba al Gobierno, entre otras muchas cosas, a que se reflejara la realidad plurilingüe del Estado español en las nuevas emisiones del papel moneda, cosa que no se ha hecho. Hace tres años que se aprobó en esta Cámara este mandato al Gobierno y no se ha hecho. Por lo tanto, aprobar hoy la iniciativa que nos viene del Parlamento catalán sería también concretar y desarrollar un acuerdo aprobado por unanimidad.

Quiero acabar diciendo, señoras y señores diputados, que las lenguas del Estado español en ningún caso han de ser un problema. Históricamente, y aún en la actualidad, en diversos momentos, la pluralidad de lenguas aparece como un problema. Iniciativas como las que hoy vienen del Parlamento catalán son un intento de que las lenguas sean una riqueza de todos, que sean un patrimonio de todos. Por tanto, es necesario pasar de la letra de la Constitución al reconocimiento real y efectivo en cosas concretas como las iniciativas que se nos traen hoy.

Espero que el grupo mayoritario vote favorablemente esta iniciativa. No alcanzo a entender ninguna razón que pueda impedir que hoy se concrete un antecedente aprobado por unanimidad en esta Cámara, que se eche atrás una propuesta del Parlamento catalán, pero sobre todo, que esta Cámara se niegue a concretar hoy el espíritu y la letra de la Constitución.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar esta proposición de ley del Parlamento de Cataluña, que, como siempre, se muestra pionero en la defensa de la pluralidad lingüística y cultural del Estado español. Lo hacemos por tres motivos. En primer lugar, porque el Estado español tiene plena autonomía política para poder decidir el uso de las cuatro lenguas del Estado que hoy son cooficiales; no tiene ningún problema derivado de la pertenencia a la Unión Europea. En segundo lugar, porque pensamos que solamente una concepción lingüística que abogue por los derechos colectivos de los hablantes, esto es, por considerar el problema lingüístico como una parte estructural fundamental del Estado español y no un problema de derechos individuales, como si las personas fuésemos objetores de conciencia, avala que el Estado debe reconocer, también en el terreno de la moneda, del timbre y de su publicidad, la presencia de estas lenguas. En tercer lugar, porque esta integración simbólica es especialmente importante en el terreno de la economía, un terreno de suma importancia en el mundo actual. Por estos tres motivos vamos a votar a favor de esta proposición de ley del Parlamento de Cataluña.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley del Parlamento de Cataluña. Aprovecho la ocasión para saludar una vez más a los representantes del Parlamento, que constantes con su empeño vuelven otra vez a la carga con una serie de consideraciones que para nosotros son ciertamente elementales. Nos cuesta entender que esto tan elemental para nosotros, como la dimensión plurilingüe de los ciudadanos del Estado y la propia consideración del Estado en su concepción plurilingüe, cuente con tantas dificultades para ser aceptada en la práctica, tanto en esta Cámara como por las instituciones del Estado. Son ustedes constantes, señores diputados catalanes, y contarán también con nuestra propia constancia, al insistir desde estos escaños en la naturalidad y en la riqueza que estos planteamientos plurilingües encierran en sus propios contenidos y en sus propios planteamientos.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos que la dimensión plurilingüe de un número importante de ciudadanos del Estado —hay estudios sociolingüísticos que hablan del 50 por ciento— que gozan de su condición de bilingües hace ver a todas luces que lo que es normal en la calle debería ser también normal en las instituciones del Estado. Sin embargo, veintitantos años después de la aprobación de la Constitución nos vemos en la necesidad de seguir insistiendo en estos temas. Han dicho ustedes muy bien que es la cuarta vez que vienen a esta Cámara con esta proposición de ley, que se les dan buenas palabras, pero que mueren las legislaturas. Este tipo de cuestiones se toman en consideración, después alguna ponencia recoge los documentos y nunca más se supo nada de estos planteamientos. El Grupo Parlamentario Vasco quiere insistir en la necesidad de que esto se asuma con normalidad, que se asuma la dimensión plurilingüe desde la propia moneda, en una coyuntura histórica como la de ahora, en la que la peseta desaparece y el euro va a nacer en papel y en moneda en menos de trece meses, y que los ciudadanos que somos bilingües podamos contar con todas estas consideraciones inmateriales que el Estado plantea con toda la normalidad del mundo. Sin embargo, es una normalidad que observamos como anormalidad en ámbitos muy extensos de la Administración y de la ciudadanía española. Señores diputados, esto no es un problema. Esta es la realidad de este Estado. Vean ustedes la realidad tal cual es. ¿Por qué se empeñan, señoras y señores diputados de ciertos grupos parlamentarios, en ver la realidad como no es? Véanla como es. Asúmanla como normalidad, asúmanla como una riqueza, y todos nos veremos mucho más integrados, mucho más normales y mucho más ciudadanos de este Estado.

Nosotros intentaremos argumentar a favor de estos planteamientos, intentaremos que democráticamente gocen del favor y de la consideración de todas las señoras y señores diputados y les damos la palabra, señores diputados del Parlament catalán, de que, como son ustedes constantes, constantes seremos nosotros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en la misma línea evidentemente que lo hicieron el señor Saura, en aquellos tiempos inmerso en un grupo parlamentario similar, y el señor Ríos, al final de la legislatura anterior. Mi intervención va en sentido positivo hacia la iniciativa que proviene del Parlamento de Cataluña y que nosotros saludamos. No obstante, me gustaría hacer, desde la agridez, que no desde la acritud, una consideración al señor Saura. En el Estado español hay más de cuatro lenguas y un montón más de cuatro hablas. Era un excurso simplemente, porque es conveniente no jugar al Santiago y cierra España desde ninguna posición.

Releyendo el debate de 1999, he visto que hubo intervenciones magníficas y muy ponderadas de los representantes del Parlamento de Cataluña. Venían a decir, si esto se aprueba como se aprobó por unanimidad, que no va a cambiar la vida de los ciudadanos de este país mañana. Los ciudadanos por la calle no van a notar mañana que hemos aprobado esto, pero sin duda va a ser un elemento simbólico de hacia qué modelo de Estado nos estamos encaminando, hacia donde estamos marcando la proa del barco. El señor Rull, en la intervención que hizo en nombre de Convergència i Unió, grupo mayoritario del Parlamento catalán, decía, utilizando un artículo de la revista *El Temps*: A partir de los símbolos los Estados intentan transmitir qué tipo de país son, creen ser o quieren hacer creer que son. Eso es verdad, tan tremendamente verdad que lo que es un error es que se vayan a poner en marcha euros en las lenguas de los distintos países europeos, con lo cual, al final, en un momento determinado, va a haber unidad numérica, unidad económica, pero no unidad político-cultural. Por eso habría que corregir la situación. Lo idóneo hubiera sido, señorías, que en los países europeos se hubieran impreso las distintas monedas, los distintos billetes, pero sin utilizar ninguna lengua. Sencillamente con los números. Cuando uno paga, no lee si dice el Banco de España o si lo ha firmado Luis Angel Rojo u otro. Cuando uno paga, mira los números, que forman el sistema arábigo, que nos une a distintos países.

Vuelvo a insistir, una vez que no se ha avanzado en ese proceso cultural, político y no sólo económico de la emisión del euro, en que nosotros, desde este grupo parlamentario, sí estamos de acuerdo en que se pongan en marcha —no solamente que se aprueben—, en caso de aprobarse, las propuestas hechas en esta iniciativa que desde luego saludamos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, ante todo querría dar la bienvenida a los tres representantes del Parlamento catalán, que, como bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, por enésima vez, no sabemos si por última vez —nos tememos que no—, vienen a defender a esta Cámara algo que no precisaría defensa externa y que hubiera estado bien que saliera de la propia iniciativa del grupo mayoritario de la Cámara como mero desarrollo constitucional, sin necesidad de que se le recuerde desde el exterior o de que se le tenga que recordar a

través de la iniciativa de una Cámara como es la Cámara catalana.

Estamos una vez más ante una propuesta sobre símbolos, sobre lo que desde aquí se ve como símbolos, que ya sería bastante. De hecho, es mucho más. De hecho, los símbolos a veces son parte de la propia vida, y como lo eran en el objeto de otro debate que tuvimos en esta Cámara los símbolos que acompañan los vehículos a motor, como lo son tantos otros símbolos, como pueda ser una bandera, también la lengua, además de ser vehículo de comunicación, tiene un clarísimo elemento de símbolo de algo absolutamente entrañable para una gran cantidad de ciudadanos, aunque muchas veces desde el paseo de la Castellana, desde Sevilla o desde Valladolid, con el enorme respeto que nos merecen esas localidades, no se llegue a entender.

España es plural y lo es, entre otras cosas, en sus lenguas. Todavía queda gente en España que cree que cuando las autoridades políticas, determinadas autoridades políticas, aparecen en los medios de comunicación hablando en catalán lo hacen sólo para distanciarse de otras o para fastidiar, por no utilizar otra palabra que preferiría que no constara en el «Diario de Sesiones», sin entender que sencillamente es su medio de comunicación habitual. Y eso es responsabilidad fundamentalmente del Gobierno del Estado, que es el que tiene que generalizar esa cultura del pluralismo lingüístico en España.

Eso hace referencia a muchos ámbitos, algunos ya han pasado por esta Cámara con mayor o menor éxito. Hace muy poco debatíamos en la Comisión de Cultura que el Instituto de la Mujer se negaba a subvencionar las obras publicadas en el ámbito de su convocatoria que no vengan con una traducción al castellano, sabiendo que la traducción al castellano cuesta exactamente lo mismo que el objeto mismo de la ayuda que se solicita del Instituto de la Mujer. Tenemos una iniciativa sobre qué ocurre con Internet y con la página de Internet de la Administración general del Estado, a la cual hoy por hoy sólo se puede acceder en lengua castellana. Hay otras propuestas que pronto entrarán en esta Cámara, también procedentes del Parlamento catalán, en lo que se refiere a documentos públicos, el documento nacional de identidad, los pasaportes, etcétera.

Hoy toca la moneda. En el fondo, lo que late es una sola y misma preocupación: que todos los ciudadanos y ciudadanas de España puedan sentir ese Estado también como propio en todo momento. Y para eso necesitan, entre otras cosas, algunas incluso mucho más profundas, que ese Estado se exprese, en su simbología y en sus idiomas, en los idiomas que son los propios de esos ciudadanos españoles. Porque en caso de que eso no sea así, lo que se está haciendo es facilitar mucho más que unas personas, millones de personas, se sientan excluidas y sientan que no están formando parte de esa colectividad.

Es importante que los que tenemos como propias otras lenguas distintas del castellano podamos llegar a sentir ese Estado también como el nuestro, no como un Estado que tolera esas lenguas, que simplemente las respeta como un folclore local, como una particularidad, como una especie protegida, sino como algo que forma parte de la propia esencia de ese Estado, que es plural, que es plurilingüe y que tiene como propia no sólo la lengua castellana sino la lengua y las lenguas de todos y cada uno de sus ciudadanos y ciudadanas. Y ese es el contexto en el que se tiene que enmarcar la iniciativa que se debate hoy, la propuesta del Parlamento catalán que pretende reflejar y sacar como corolario normal de este planteamiento el reflejo en el ámbito concreto de la moneda, del papel moneda y de la moneda acuñada. Es cierto que en el ámbito concreto del euro hay matizaciones técnicas en el ámbito del papel moneda que se derivan entre otras cosas de que la iniciativa del Parlamento catalán es del año 1998, anterior a la elaboración por el Banco Central Europeo de la especificación concreta de cómo tienen que ser los billetes de euro. Nada dice el Banco Central Europeo, porque eso ha quedado, en lo que se refiere a la parte española, a la libertad de cada uno de los Estados miembros, de las monedas acuñadas. Y nada impide que en las monedas acuñadas se refleje esa pluralidad lingüística, como tampoco se impide que, en lo que son otro tipo de monedas de tipo conmemorativo en el marco del euro, quede también reflejada esa pluralidad lingüística. Lo importante es que esta proposición de ley entre en el trámite ordinario de esta Cámara, en el trámite legislativo, y que después, entre todos, podamos llegar a perfeccionar su texto, a adaptarlo a lo que es la realidad, en términos estrictamente técnicos, de la fase actual, de donde estamos, en lo que es la elaboración de moneda y de papel moneda, y a matizarlo.

El rechazo a priori que, según se nos anuncia, va a hacer el Grupo mayoritario de la Cámara, entendemos que siguiendo instrucciones del Gobierno, puesto que en nuestro sistema las cosas funcionan así y no al revés, aunque la Constitución diga lo contrario, entendemos que es un ejemplo más de no haber entendido cuáles son las responsabilidades de cada cual. Las responsabilidades del grupo mayoritario de la Cámara son mucho más incluso que las del propio Parlamento catalán, la defensa, el reforzamiento y la pedagogía de lo que es la pluriculturalidad, la plurinacionalidad y el plurilingüismo de todo el Estado español.

Por tanto, si tenemos en cuenta además que en la legislatura anterior esta propuesta ya fue aprobada por unanimidad, que nada, absolutamente nada ha cambiado, más allá del pequeño detalle de las mayorías y minorías de la Cámara, respecto a lo que fue una votación que en ese momento el Grupo Popular aprobó, y aprobó con una intervención muy breve de alguien que hoy ya no es diputado pero que dijo adherirse con absoluta naturalidad y con un discurso que yo hubiera hecho

mío en su integridad a esta iniciativa, nada parece oponerse más allá que el prurito de preservar no se sabe muy bien qué tipo de identidades o incluso, lo cual ya sería un ejercicio grave de irresponsabilidad, ir a provocar susceptibilidades allí donde es muy sencillo no provocarlas, nada, repito, si no fueran las razones de este estilo, impediría al Grupo mayoritario de la Cámara dar su voto afirmativo a esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Señora presidenta, señorías, quisiera, en primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, dar la bienvenida a esta Cámara a los comisionados del Parlament de Cataluña que hoy nos acompañan para la defensa de esta importante proposición de ley sobre el uso de las lenguas oficiales españolas en la que es ya nuestra nueva moneda, el euro. Benvingut. A continuación, quiero anunciarles el voto positivo y entusiasta de los socialistas en el trámite que nos ocupa de esta iniciativa, que es el de la simple toma en consideración.

Quiero reiterar la cuestión del momento procesal en que nos encontramos porque, a pesar de que es cierto que pudieran existir, como ya se ha comentado, dificultades técnicas o llamémoslas de aplicación práctica para la total asunción del articulado de esta proposición de ley, el fondo de la misma e iniciar en definitiva el debate sobre su fondo nos parece de tan hondo calado como para que hoy ninguna de las fuerzas políticas aquí presentes pueda excusarse apelando a cuestiones formales para negar al Parlamento de Cataluña, a la ciudadanía catalana que consideremos, que debatamos la existencia o no de voluntad política en este país para asumir el reconocimiento de su condición pluricultural y plurilingüe también en su nueva moneda, el euro. Porque, salvadas a posteriori las dificultades técnicas respecto a la ya inoperancia, por ejemplo, de esta proposición de ley en lo referente a la acuñación en las diferentes lenguas oficiales del Estado de la última emisión de billetes y monedas en pesetas, materialmente ya imposible, estamos tratando de dilucidar, señorías, en suma, si queremos que la nueva moneda europea, en lo que llamaríamos el reverso de la moneda metálica a disposición de los Estados miembros, debe o no ser reflejo de la riqueza lingüística y, por ende, cultural de nuestro país, así como también hacerlo extensivo a la publicidad institucional que se lleve a cabo para dar a conocer los nuevos billetes y monedas.

¿Queremos o no queremos en este país unir dos elementos esenciales de la vida cotidiana, la lengua y los símbolos, y en este caso uno de los más relevantes, su moneda? ¿Y queremos o no queremos hacerlo en consonancia con lo que reconoce nuestra Constitución respecto a la cooficialidad de lenguas y la obligación no sólo de reconocimiento y de respeto sino también de protección de las lenguas minoritarias en relación con el castellano? ¿Es esa, señorías, o no es esa nuestra voluntad?

Nos está solicitando que así lo sea hoy la práctica unanimidad de los miembros del Parlament de Cataluña, dato suficientemente relevante por sí sólo para aprobar hoy la toma en consideración de esta proposición de ley. Además, esta es una obligación que ya asumimos, como también se ha dicho, en esta propia Cámara en diciembre de 1997, cuando de forma unánime invocamos la pluralidad lingüística nacional y cultural del Estado español para que, entre otras actuaciones, reflejáramos nuestra realidad plurilingüe en las nuevas emisiones en papel moneda, lo que hoy se traduciría en la obligación de reflejar nuestro plurilingüismo en la nueva moneda europea, el euro. Pero eso sí, de forma aún mucho más importante, pues hablamos de la primera medida de extensión de la cooficialidad lingüística al resto de España, con lo que ello comporta de pedagógico, respeto a los valores del pluralismo cultural y político que nuestra Carta Magna consagra, o respeto a las minorías, la tolerancia o el multiculturalismo, tan imprescindibles como lo son en un momento como este en que la construcción europea dibuja también su ampliación.

Tan importante como ello es que la riqueza cultural y lingüística de nuestro Estado se refleje en un elemento tan importante, tan esencial como el de la moneda, moneda que acuñamos originariamente en el marco de la Constitución de 1978 y que se ha instalado en el terreno de lo simbólico y representativo del Estado, va a ofrecer muestra, va a ser, señorías, la enseña de qué imagen queremos ofrecer de España a los demás. Pero sobre todo vamos a expresar qué imagen tenemos nosotros como Estado de nosotros mismos. ¿Queremos vernos y que nos vean como un Estado plurilingüe y pluricultural, como lo han querido a través de sus monedas Bélgica, Suiza, Noruega o Canadá, o queremos volver a ser, como dispusimos con la inestimable ayuda del Grupo Popular hace poco en esta Cámara, el Estado monocorde de las matrículas uniformizadas?

Ante estas preguntas, y por lo ya expuesto, que hoy la ciudadanía catalana nos pida que recorramos un nuevo trecho en el largo camino del pleno reconocimiento de la pluralidad lingüística en España es, votemos lo que votemos, señorías, un avance. Hoy vamos a asistir en esta Cámara, en cualquier caso, a un avance. Ahora bien, hoy también dejaremos claro a los ciudadanos y ciudadanas españoles cuál es la línea de avance, en qué sentido queremos avanzar y cuanto menos, por clarificador, será para todos significativo. Tras esta votación, señorías, avanzaremos en la profundización de nuestro Estado autonómico o lo haremos en su deconstrucción. Efectivamente, no querer ser ante

nosotros mismos y ante Europa, a través de un elemento tan emblemático como es la moneda de un país, la España de pluralismo lingüístico y cultural es sin duda alejarnos del espíritu constitucional y adentrarnos en un terreno que, tras veinte años de Estado autonómico, creíamos a extinguir, el de la uniformización estatal. Y, ante la casi unanimidad hasta ahora de esta Cámara sobre qué tipo de avance queremos hacer hoy en este sentido, será el Grupo Popular, el grupo mayoritario, quien nos acabará dando la clave de hacia dónde nos lleva su Gobierno en este sentido. Nos dirá también si al día de hoy siguen vigentes las palabras del presidente del Partido Popular de Cataluña, señor Fernández Díaz, que hace poco más de un año, en el discurso de investidura del presidente de la Generalitat, nos regaló frases que quiero recuperar para ustedes. Señor Fernández Díaz, presidente del hoy ya Partido Popular Catalán: Hemos de explicar la verdadera realidad de Cataluña más allá de nuestros límites territoriales, hacer pedagogía de aquello que somos y sentimos los catalanes, pero también desde la propia Cataluña debemos impulsar una pedagogía de una España plural y constitucional. Es indispensable que Cataluña se involucre más abiertamente y más directamente en el futuro de España, en el contexto de una España democrática y plenamente integrada en Europa. Las aportaciones de Cataluña han de ser y pueden ser sustanciales. Esta España plural que consagra la Constitución ha permitido dar luz a un Estado diferente, que es capaz de dar una respuesta tanto a las reivindicaciones históricas como a las que han surgido al amparo de la democracia. Se sustenta en la defensa de la convivencia, del bilingüismo, de la diversidad como elemento agregador y no disgregador. Una Cataluña en la que se reconoce su pluralidad dentro de una España también plural. Finalmente, la existencia de dos idiomas, además de enriquecernos, nos dota de unos muy poderosos instrumentos de comunicación. Señor Fernández Díaz.

El propio Aznar, meses más tarde, también en su discurso de investidura, nos habla de la España plural y de la protección necesaria de las lenguas oficiales diferentes del castellano en todos los ámbitos; privado, pero también público. Y, hace escasamente dos meses, el Partido Popular catalán abrazó en su congreso el catalanismo político y decidió enfocar su cacareado giro al centro también hacia el pluralismo cultural y lingüístico. La simple defensa de la Constitución, también en esto —esto también es la Constitución—, la celebramos.

Lo que nos demostrará hoy el Grupo Parlamentario Popular, aceptando o no la toma en consideración de esta proposición de ley, que sin duda ya mejoraremos en lo referente a la técnica y a la práctica, si hoy existe voluntad real de aceptar su fondo, en la respectiva Comisión, es si queremos debatir, simplemente debatir —Cataluña les vuelve a pedir hoy diálogo—, sobre nuestra imagen interna y exterior a través de la posible acuñación plurilingüe del euro. Nos demostrarán si piensan acompañar sus frases congresuales e institucionales con los hechos concretos. Finalmente, nos demostrarán si el giro catalanista del Partido Popular es real o, como nos tememos, es un giro de 360 grados, es decir, que están ustedes donde estaban, bastante lejos del nuevo centro catalanista y muy cerca de la tradicional derecha uniformista y centralizadora. Se escudarán o no en cuestiones técnicas. No es fácil defender numantinamente y a diario la Constitución ante los medios y negarla a la hora de la verdad en el Parlamento. Pero hoy con su mayoría absoluta nos mostrarán su verdadera cara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES:** Señora presidenta, al igual que los anteriores intervinientes, mis primeras palabras han de ser de saludo a los miembros del Parlament de Cataluña que han venido a esta Cámara a defender la iniciativa sobre el uso de diversas lenguas en la emisión de billetes y en la acuñación de monedas del euro que en el Parlament catalán se aprobó, no por unanimidad, pero sí por mayoría.

Esta iniciativa legislativa, planteada de conformidad con el artículo 87 de la Constitución, consta de cuatro artículos en los que se propone, en primer lugar, que se expresen en las lenguas oficiales del Estado todas las monedas y billetes que se emitan antes de la entrada en vigor del euro. En segundo lugar, las monedas y medallas conmemorativas que emita la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Y, en tercer lugar, las monedas del euro cuyo diseño corresponda realizar al Estado español. Al mismo tiempo, se solicita en la proposición de ley que la publicidad institucional haga mención explícita a las diversas lenguas oficiales.

Al fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre esta proposición de ley, quisiera comenzar señalando algo que para nosotros es absolutamente fundamental: el reconocimiento a la realidad plural que es España. Desde la unidad del Estado, el reconocimiento de la diversidad es no sólo aceptar las cosas como son, sino también comprender y valorar lo que las nacionalidades y regiones reflejan en su historia, en su cultura y en su lengua. Esos elementos de identidad no son sólo provechosos para las comunidades respectivas, sino también para el conjunto de España. Desde la Constitución de 1978 los esfuerzos por la convivencia cultural y lingüística han ido dotando del valor de la tolerancia y del respeto hacia las manifestaciones más diversas de los pueblos que integran el Estado, no debiendo olvidarse que uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico es precisamente el del pluralismo. Junto a ello también adquiere valor la cohesión y la búsqueda de puntos de unión y convergencia para avanzar en una línea de progreso común. Aun con todos los fallos que se han producido en este tiempo, este ha sido el gran reto y este ha sido al mismo tiempo el gran logro: la coexistencia de los elementos de identidad, más que menos, de las raíces de las nacionalidades y regiones con los elementos también de identidad, y nadie puede negarlo, de lo que es el proyecto de un Estado moderno pero que tiene en sus bases unas claras manifestaciones de lo que es común. Entre estos elementos está sin duda alguna la lengua, en la que, sin perjuicio del reconocimiento explícito del castellano como lengua oficial del Estado y el deber de conocerla y el derecho a usarla que tienen todos los españoles, la Constitución se hace eco de una realidad plural. En ese sentido se atribuye también carácter oficial a las demás lenguas en sus respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos.

Por ello, para nosotros, en el marco constitucional, la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas es un patrimonio cultural que debe ser objeto de especial protección, respeto e incluso creo, yendo más allá, que no sólo constituye un elemento de identidad de quienes lo hablan, sino que también forma parte del acervo y la riqueza cultural de los habitantes de otras zonas que, desde el respeto y también desde la admiración, valoran lo que ha supuesto la lengua en la historia de esas comunidades autónomas. Así, todo lo que se haga para promocionar el valor de las diversas lenguas españolas más allá del ámbito territorial respectivo ha de ser recibido con nuestro apoyo más sincero y firme, con la única condición de la viabilidad, por lo que procede examinarlo a la hora de configurar el sentido de nuestro voto.

La proposición de ley plantea, en primer lugar, que los billetes y las monedas del Banco de España se emitan o acuñen en las lenguas catalanas, vasca y gallega, además del castellano. Nos encontramos, sin embargo, en esta primera iniciativa con una cuestión cual es la extemporaneidad de la propuesta. Sobre ello el propio artículo primero de la iniciativa se refiere a la decisión plurilingüe en todos los modelos —y leo literalmente— que sean emitidos antes de la entrada en vigor del euro. Sin embargo, es evidente, señorías, que esto no es del todo correcto, pues la entrada en vigor de esa nueva moneda se produjo ya hace casi dos años, concretamente el 1 de enero de 1999, por lo que parece que se produce una confusión entre lo que es la entrada en vigor del euro, que tuvo lugar en esa fecha, y la sustitución por euros de los actuales billetes y monedas emitidos por los respectivos bancos centrales, que tendrá lugar, como bien saben SS.SS., el 1 de enero del año 2002.

En este punto nos encontramos ante una proposición de ley cuyo iter parlamentario comenzaría ahora y con apertura del plazo de enmiendas a partir de enero del año 2001. De manera que, sin existir ningún tipo de dilación, lo normal es que no viera la luz antes del segundo semestre del año 2001, es decir, escasos meses antes de la fecha ya señalada del 1 de enero del año 2002, fecha, repito, de canje de la moneda ya emitida por los bancos centrales de los respectivos países por la nueva moneda del euro. No debe olvidarse en ese sentido que la puesta en marcha de la moneda única, el euro, está muy cercana, y como tal, cuando se inicie ese período de canje el 1 de enero del año 2002, significaría, en el caso de aceptarse la propuesta, que emitir pocos meses antes nuevos billetes y acuñar nuevas monedas con una vida tan efímera, tan escasa, sería algo no sólo especialmente gravoso, sino sobre todo —y dicho sea con el debido respeto— prácticamente inútil.

La segunda pretensión de la proposición es que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre acuñe la palabra España en las demás lenguas oficiales en las nuevas emisiones de billetes y monedas de euros. Sobre ello es conveniente recordar que el Banco de España ya ha procedido a la emisión y acuñación de estos nuevos billetes y monedas con la antelación suficiente para estar a disposición de las entidades de crédito autorizadas a partir de poco más de un año, el 1 de enero del año 2002. La Orden Ministerial de 23 de marzo de 1999, por la que se acordó la emisión, acuñación y puesta en circulación de la primera serie de monedas, describe en el artículo 3.º las leyendas que han de figurar en las monedas. Pues bien, cambiar —como digo— unos meses antes el diseño, supondría necesariamente la destrucción de los billetes y monedas ya acuñados y almacenados, con el consiguiente derroche de gasto público en una tarea que hace ya seis meses estaba realizada prácticamente en su mitad; concretamente, 3.700 millones de monedas acuñadas de un programa total de 7.800 millones; repito: hace seis meses. Peor que ese derroche serían las consecuencias en orden a invalidar esas monedas y comenzar unos meses antes de la fecha de canje a elaborar otras diferentes, eso supondría algo muy grave pues España no podría cumplir los programas y los tiempos de fabricación comprometidos por el Estado español.

Deben recordarse las recomendaciones del Ecofin, del Consejo de Ministros de Economía y Finanzas, en el sentido de que no se realice ninguna modificación en el diseño de la nueva moneda durante los primeros tiempos a fin de que los ciudadanos que han de utilizarlas —les recuerdo que no sólo los españoles, sino también los de los países integrados en esta moneda— se familiaricen con las mismas.

En tercer lugar, y por lo que se refiere a la acuñación y puesta en circulación de monedas y medallas conmemorativas y especiales de todo tipo, hay que tener en cuenta que su finalidad no es la circulación por el territorio nacional ni su uso liberatorio como pago, sino más bien la de carácter artístico, histórico y de coleccionismo. Ello podría hacer eventualmente apropiada

la realización de determinadas emisiones que conmemoren fechas y acontecimientos propios de una comunidad en la cual exista otra lengua cooficial. A nosotros nos parece muy razonable que, con motivo de una efeméride de una comunidad autónoma con una lengua cooficial, la leyenda pueda venir escrita en su totalidad en la lengua que es oficial junto con el castellano, y lo estamos haciendo ya. Así, en la actualidad, quiero anunciarles que está prácticamente concluida —algunas de SS.SS. lo conocerán bien— la acuñación de una moneda del 700 aniversario de la fundación de la Villa de Bilbao, cuyo reverso viene escrito en euskera en su totalidad —en su totalidad, repito—. Esto es lo que está haciendo precisamente la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

La última pretensión de la proposición de ley —y voy concluyendo, señora presidenta— se refiere a la publicidad institucional. A este respecto hay que destacar el esfuerzo que en este tiempo viene realizando la Administración general del Estado, al igual que el resto de administraciones públicas y entidades privadas para trasladar el mensaje de la llegada de la nueva moneda en un lenguaje fácilmente comprensible para los ciudadanos de cualquier parte del territorio nacional, lo que incluye la realización de campañas de publicidad institucional escrita y oral también en otras lenguas oficiales en el territorio de las respectivas comunidades autónomas.

La campaña de comunicación del euro que está llevando a cabo el Ministerio de Economía ha tenido siempre presente la realidad plurilingüe del Estado, y la va a seguir teniendo. Se van a seguir imprimiendo folletos y otro tipo de material gráfico en otras lenguas diferentes al castellano y se seguirá emitiendo la publicidad televisiva o radiofónica sobre el euro en otras lenguas. Quiero recordar, a propósito de la comunidad de la cual procede esta iniciativa, la colaboración con el Patronat Catalá pro Europa, que ha sido sin duda alguna muy importante.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López-Medel, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Por todo ello, porque algunas de las pretensiones de esta proposición de ley se están desarrollando sin necesidad de que lo diga una norma con rango formal de ley y porque algunas de las cuestiones no son viables técnicamente, nos vemos obligados a no votar favorablemente la iniciativa. Nos gustaría que hubiera sido de otra forma. Nos agradaría mucho haberla podido votar favorablemente, pero, como les he dicho, no es posible por razones técnicas y de tiempo.

Estoy seguro de que en otras iniciativas parlamentarias a propósito de las lenguas que se examinarán en esta Cámara estaremos también abiertos al diálogo. Desde esta apelación, anuncio el voto en contra de la proposición de ley. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López-Medel. **(Pausa.)**

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. Del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas oficiales en la emisión de billetes y en la acuñación de monedas del euro.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 137; en contra, 166; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración de la iniciativa de referencia.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MODIFICACIÓN DE NORMAS RELATIVAS AL RÉGIMEN DE CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AUTOPISTAS DE PEAJE. (Número de expediente 122/000014.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de normas relativas al régimen de concesión y explotación de autopistas de peaje.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Segura. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición de ley de modificación de normas relativas al régimen de concesión y explotación de autopistas de peaje porque tenemos el convencimiento de que es preciso producir modificaciones en la norma por la que se rigen los mecanismos concesionales de las explotaciones de las autopistas de peaje y porque las modificaciones introducidas en los últimos años por el Gobierno del Partido Popular han originado unas distorsiones que en nada han beneficiado al bien público.

En España, la Ley de 26 de febrero de 1953, sobre construcción por particulares de carreteras de peaje, constituyó la primera legislación en materia de concesión de autopistas, que se vio continuada en los años sucesivos por normas añadidas, muy variadas, que condujeron a la necesidad de la unificación de las mismas con la promulgación de la Ley 8/1972, de 10 de mayo,

de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión. Esta ley, que se encuentra actualmente en vigor, establecía, entre otros de sus contenidos, el período máximo de concesión de 50 años; especificaba los beneficios fiscales y tributarios que podrían concederse a los concesionarios en los pliegos de cláusulas y decretos de adjudicación; establecía la facultad de armonización de acuerdo con el plan económico financiero de la concesión, y, excepcionalmente, contemplaba subvenciones a fondo perdido en los casos que se indican. La citada ley también mantenía el otorgamiento del aval del Estado y el seguro de cambio para las sociedades concesionarias, beneficios que fueron suprimidos por la Ley posterior 25/1998, de 29 de julio, de carreteras y caminos.

Señorías, la Ley 8/1972 sigue vigente hoy en día y constituye, junto con sus disposiciones de desarrollo posteriores, el régimen jurídico singular que regula el otorgamiento y contenido de las concesiones de autopistas, túneles, puentes y otras vías de peaje. Asimismo, dispone que las concesiones administrativas para la construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje se rigen por lo dispuesto en la propia ley, con las prescripciones del correspondiente pliego de cláusulas particulares, y en lo que no resulte válidamente modificado por éste, por el pliego de cláusulas generales aprobado por Real Decreto 215/1973. Debemos tener en cuenta que estas concesiones administrativas vienen a ser contratos mixtos de obras y gestión de servicios públicos. Por un lado, la concesión habilita al concesionario para la explotación de un servicio público, cual es la puesta a disposición de los ciudadanos de una infraestructura para el desplazamiento y transporte por carretera y, por otro, el concesionario ocupa y utiliza un bien de dominio público para la explotación de este servicio. El servicio objeto de la concesión —debe quedar muy claro, en consecuencia— constituye una actividad propia del Estado que el concesionario gestiona en su nombre de forma temporal. El concesionario gestiona el servicio objeto de la concesión bajo la vigilancia, inspección y control de la Administración concedente, que será ejercido por la Delegación del Gobierno en las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje y, según normas recientes dictadas por el actual ministro de Fomento, le corresponde tal función al actual subsecretario del Ministerio de Fomento.

La Ley 8/1972 ha sido modificada en los últimos años de Gobierno del Partido Popular mediante las leyes de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, introduciendo una serie de modificaciones sustanciales con las que el Grupo Parlamentario Socialista en estos últimos años ha manifestado de forma reiterada que no se identifica y, como consecuencia de ello, proponemos la desaparición de las normas legales que se han venido incorporando a la Ley 8/1972 y que se han recogido en las sucesivas leyes de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta el año pasado. Concretamente la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su artículo 157 modificó sustancialmente los artículos 2, 8.2, 13. F), 25 y 30.1, posibilitando, en primer lugar, la ampliación del plazo máximo de concesión a 75 años por la posibilidad de que la compensación a la sociedad concesionaria para mantener el equilibrio económico financiero de la concesión en los supuestos de modificación de la concesión o ampliación de la autopista pudiese consistir en una prórroga del plazo vigente de concesión. En segundo lugar, la ampliación del objeto social de las sociedades concesionarias que podrán realizar las actividades que en relación a infraestructuras de transporte y comunicaciones les sean autorizadas, tanto en España como en cualquier Estado extranjero, debiendo la sociedad concesionaria llevar cuentas separadas para cualquier actividad que desarrolle diferente a la correspondiente a la concesión inicial.

Así pues, señoras y señores diputados, mediante la primera Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado que elaboró el Gobierno del Partido Popular, se ampliaron los derechos de las concesionarias tanto en relación con el objeto social de las mismas como en cuanto a la duración de la concesión, elevándose ésta en la posibilidad de 50 hasta 75 años. El Grupo Parlamentario Socialista en reiteradas ocasiones ha manifestado no entender este trato de favor si no es como consecuencia de una difusa y no materializada política de rebajas de peaje a satisfacción de los usuarios, que entrega un volumen de negocio futuro de dimensiones importantes desde la óptica financiera y de beneficios a las concesionarias a cambio de muy reducidas contraprestaciones a favor de los usuarios. Esa Ley del 31 de diciembre del año 1996 ha sido objeto de debates sucesivos, y voy a ir avanzando en el sentido de manifestar claramente nuestra posición que justifica las razones por las cuales presentamos esta proposición de ley.

La proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista —quiero ponerlo de manifiesto en lo que se refiere al desarrollo temporal de la actividad política del Congreso de los Diputados— fue presentada el 5 de abril del presente año en el registro general del Congreso de los Diputados. Este dato tiene importancia para lo que a continuación les voy a decir. Con esta proposición de ley solicitamos la modificación del artículo 15 del capítulo IV, vinculado al régimen económico financiero con la siguiente redacción. Presentamos un artículo 15 bis nuevo en los términos siguientes: El plan económico financiero, que constituye la base económico financiera de la concesión, contemplará los ajustes necesarios cuando se produzca una evolución favorable de los resultados económicos de la explotación, con el fin de lograr el equilibrio entre la compensación económica a las empresas concesionarias y los

intereses generales. Dichos ajustes podrán consistir en la reducción de las tarifas a pagar por los usuarios en inversiones, en mejoras viarias a cargo de la concesionaria o en un avance en el período de reversión a la Administración.

En esta proposición de ley proponemos también la modificación del apartado segundo del artículo 24 de la Ley de 1972, que quedaría redactado de la siguiente manera: En este último supuesto se procurará de nuevo el equilibrio económico financiero a la concesionaria, realizando las correcciones necesarias, a fin de que resulten compensados el interés general y el interés de la empresa explotadora. En nuestra proposición de ley propugnamos asimismo la eliminación de los contenidos recogidos en el artículo 157 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas administrativas, fiscales y sociales, es decir, de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del año 1997 en lo que se refiere a los artículos 157.1, por el que se modificaba el artículo 8.2; artículo 157.1 que modificaba el artículo 30.1 de la Ley de 1972 y, por último, el 157.2, por el que se introducía un artículo 25 bis nuevo a la Ley 8/1972. He querido leerlo a efectos de dejar clara constancia de lo que pretendemos con esta proposición de ley. En primer lugar, la modificación de los artículos 15 y 24, a efectos de posibilitar un mejor equilibrio financiero en la explotación de las autopistas de peaje, y, en segundo lugar, la eliminación de una serie de preceptos que de una forma privilegiada se han dado a las empresas concesionarias y que se han recogido en sucesivas leyes de acompañamiento.

Señorías, vuelvo a reiterar que el 5 de abril del año 2000 hemos presentado esta proposición de ley en el registro de la Cámara. Curiosamente, en la fase en que se encuentra en el Senado la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2001 y la ley de acompañamiento, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, que ya ha sido incorporada al dictamen de la Comisión, al artículo 63 bis nuevo, de modificación de la Ley 8/1972, de 10 de mayo. Se modifica el apartado segundo del artículo 24, es decir, lo que estamos pidiendo en nuestra proposición de ley y que hemos venido reiterando en la legislatura anterior en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Repito que ya está en el dictamen de la ley de acompañamiento con los votos del Partido Popular el siguiente texto: En este último supuesto y mediante las correcciones necesarias, se procurará de nuevo el equilibrio económico financiero de la concesionaria, de modo que, considerando los parámetros objetivos previstos en el plan económico financiero, resulten compensados el interés general y el interés de la empresa explotadora. El Grupo Parlamentario Socialista, una vez más, en situación de minoría parlamentaria, viene marcando la ruta de la defensa de los intereses generales. Y al grupo mayoritario, con 183 diputados, no le queda más remedio que ir tras la ruta que venimos marcando. Con este precedente el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de esta proposición de ley, habida cuenta de que nos ha hurtado —y nos felicitamos por ello— la modificación del apartado segundo del artículo 24 y lo hace suyo el grupo que ostenta la mayoría de la Cámara. A continuación, introduce otro artículo que a buen seguro será objeto de análisis posterior, que es el de la revisión de tarifas y peajes, pero que no es el objeto de la defensa de esta proposición de ley, sino que se verá lógicamente cuando analicemos las enmiendas procedentes del Senado.

El Grupo Parlamentario Socialista ha dicho, también en reiteradas ocasiones, que el crecimiento económico que ha habido en los últimos años, el aumento de tráfico por carretera, el incremento del parque de vehículos y el aumento innegable del producto interior bruto han venido garantizando unas cuentas de resultados extraordinariamente elevadas en las circunstancias actuales, a las que el Gobierno aporta unas inyecciones elevadas como consecuencia de las normas de las sucesivas leyes de acompañamiento, a las que he hecho referencia en esta intervención en reiteradas ocasiones. Hay hechos constatables, objetivables, hay concesionarias que han obtenido en los últimos años beneficios superiores al 60 por ciento de su facturación. Justamente a esas concesionarias se les prorrogan los períodos de explotación con unas mínimas rebajas de los peajes.

En la comparecencia del actual ministro de Fomento ante la Comisión de Infraestructuras, el pasado 15 de junio, el portavoz socialista le pidió el anuncio de la anulación de dicha norma por ser auténticamente escandalosa, como vienen demostrando las cuentas de resultados de las concesionarias. Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos venimos preguntando a cuánto ha ascendido la compensación pública, vía Presupuestos Generales del Estado, de la última rebaja del 7 por ciento, durante cuántos años y si no hubiera sido mejor rescatar muchos tramos. Saben que el Grupo Parlamentario Socialista ha impugnado ante el Tribunal Supremo —y lo doy a modo de dato— la ampliación por 37 años de la concesión de una determinada autopista de peaje porque nos pareció lesiva y fomentadora de un enriquecimiento injusto. Señorías, estas nuevas políticas gubernamentales favorables al peaje han encontrado sus expresiones básicas en esos dos conceptos: en convenios de prolongación de concesiones en desarrollo de las modificaciones de ley y en la política de un programa de autopista de peaje, que defendió el anterior ministro de Fomento en el año 1997 ante esta Cámara. Señorías, nosotros creemos que los convenios de prolongación de concesiones constituyen un auténtico peligro para los intereses de los usuarios, que si bien es cierto que han tenido algún que otro precedente en algún que otro momento, no tienen por qué servir de precedentes generales. El acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la concesionaria Aumar ofrece un ejemplo clarísimo. En primer lugar, se ha producido una

reducción de peaje del 30 por ciento para los vehículos ligeros y del 40 para los pesados. También los años de vida restante para la concesión pasaron de los nueve que le quedaban hasta 22, es decir han experimentado un incremento en número de años del 144 por ciento. Señorías, ni los 5.000 millones de pesetas de inversiones acordadas ni los efectos financieros de la reducción de los peajes justifican en modo alguno la espectacular dimensión de una prórroga escandalosa. Nosotros consideramos además que la reducción de peaje va a inducir un aumento de tráfico como se viene produciendo y dado que el coste marginal del tráfico para la concesionaria es muy bajo, ello compensa en gran parte la pérdida de beneficios originada por esas reducciones. Pero señorías, como consecuencia de las nuevas políticas de liberalización de las telecomunicaciones, la prórroga de las concesiones está posibilitando nuevos nichos de mercado para las empresas concesionarias, nuevos ingresos que no se consideraron en los momentos de la concesión y que previsiblemente van a generar nuevos e importantes ingresos en las concesionarias no previstos en el momento de la concesión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Sí, señor presidente.

Por ejemplo, señorías, en la fase que nos encontramos en España en la liberalización de las telecomunicaciones el Gobierno tiene obligación de posibilitar de forma rápida la generación de las infraestructuras precisas para que la liberalización de las telecomunicaciones sea real y efectiva y de hecho no lo está siendo mientras no existan infraestructuras alternativas a la del antiguo monopolio de Telefónica y que permitan la libre opción. Por eso, señorías, las empresas generadoras de infraestructuras en telecomunicaciones se están encontrando con la situación de abuso dominante de las concesionarias que les quieren aplicar unos cánones que repercutirán naturalmente en los usuarios, como consecuencia de la capacidad de que disponen esas concesionarias en función del pliego inicial de condiciones para exigir el bien de dominio público y exigen unos cánones absolutamente inaceptables.

Ese hecho es real, y termino señor presidente. No es posible la auténtica liberalización de las telecomunicaciones sin una auténtica liberalización en la utilización del dominio público generador de infraestructuras que posibiliten que los usuarios de las telecomunicaciones tengan dos o tres posibilidades de anillo a lo largo y ancho de la geografía del Estado español competidoras de quien ha ostentado hasta el momento el monopolio.

En consecuencia —y con ello finalizoo, señor presidente— el Grupo Parlamentario Socialista plantea una serie de modificaciones en la vigente ley reguladora de la explotación de autopistas de peaje y se reitera en los contenidos de los artículos que pretendemos modificar que he explicado, y además en una política liberalizadora del transporte público a lo largo y ancho de la geografía nacional. En la pasada legislatura se aprobó por unanimidad en esta Cámara la creación de una ponencia específica, una ponencia que transcurrido todo el año 1999 no se reunió, porque no existía voluntad por parte del grupo mayoritario de esta Cámara.

Es un tema de escándalo para los ciudadanos. Este tema tiene relevancia capital en el que no podemos dejar que las Cortes Generales no ejerzan el papel directriz, el papel de auténtica dirección en la generación de las infraestructuras. Se nos avecina —porque así nos ha amenazado el Gobierno— una ley marco de financiación de las infraestructuras del transporte en España; no esperemos a los debates de esa ley, generemos el ambiente de debate razonable y creativo de las Cortes Generales para que esa ley posibilite la utilización del bien público, de forma homogénea en todo el Estado español y que no existan mecanismos de diferenciación en las infraestructuras del transporte viario entre las distintas comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, voy a fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego sobre la proposición de ley que somete a debate el Grupo Socialista y que nosotros creemos razonable. Está claro que la inicial configuración de las concesiones para la construcción, gestión y explotación de autopistas de peaje, donde se podía atisbar la asunción de riesgos por parte de la entidad concesionaria de las autopistas, se ha ido transformando a lo largo de los últimos años, salvándose cualquier incertidumbre para estas concesionarias al establecerse compensaciones a través de subvenciones, ayudas, beneficios fiscales e incluso la posibilidad de prórroga de las concesiones hasta los 75 años, garantizándoles con esa medida no sólo el equilibrio económico de la concesión sino la generación de una rentabilidad extraordinaria que compensa de manera importante el riesgo asumido.

Al mismo tiempo, a medida que han ido aumentando las ayudas y garantías de las empresas concesionarias de autopistas, también han concurrido otras circunstancias favorables para las mismas, especialmente el aumento de tráfico debido al incremento de vehículos. Todo ello se traduce en un incremento de los ingresos percibidos, y en consecuencia de la rentabilidad de la explotación.

Frente a esta situación de mejora en la explotación económica de la gestión del servicio público de explota-

ción y conservación de las autopistas, no se han tomado medidas paralelas que permitan a los usuarios de estas vías, en todo caso financiadores últimos de las mismas, disfrutar de unas tarifas de peaje más baratas y acordes, de supresiones de peaje en aquellas autopistas o tramos de autopista que transcurren por zonas donde no existen vías de comunicación alternativa e incluso de mejoras en los trazados u otras prestaciones de las autopistas con cargo exclusivo al concesionario, etcétera.

Por ello es razonable pretender —como se deduce de esta proposición de ley— que el futuro equilibrio económico-financiero de las concesiones de autopistas, que tradicionalmente ha operado en beneficio del concesionario, pondere más adecuadamente la rentabilidad de la explotación con el interés de los usuarios, estableciendo para ello en la ley la obligación de realizar los ajustes necesarios para que ese equilibrio sea justo, sin que resulten perjudicados quienes usan esas vías de comunicación con tarifas abusivas, cuando la evolución económica de la concesión sea especialmente favorable.

La Ley 8/1972, de construcción, conservación y explotación de las autopistas en régimen de concesión, respondía al objetivo de que las obras de las vías de comunicación de alta capacidad y su conservación posterior que son objeto de concesión, fuesen financiadas por los usuarios. Por ello las tarifas de peaje, caso de existir, deben ser ajustadas en cada momento, para que se cumplan las previsiones del plan económico-financiero, evitando en todo caso que este aumento de tarifas, unido al incremento del tráfico, sirva para alcanzar beneficios extraordinarios.

Por todo ello, el Bloque Nacionalista Galego cree muy positiva esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que de aprobarse permitiría el rescate anticipado de las concesiones cuando el coste de las obras fuera amortizado, por lo que vamos a votar afirmativamente la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor Ochoa.

El señor **OCHOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señor presidente.

Esta proposición de ley que ha presentado el Partido Socialista es oportuna, es interesante, creo que merece nuestra consideración, y por tanto la vamos a votar favorablemente. La vamos a votar favorablemente porque si hacemos historia desde la década de los sesenta en que se hace el diseño del programa de autopistas nacionales de peaje, el Gobierno entonces existente en el Estado español crea unas condiciones de blindaje para los explotadores con garantía de retornos, en una época en la que no hace falta decir a SS.SS. en qué niveles se encontraban los intereses, en un momento que a esos futuros explotadores se les dan beneficios fiscales, se permite importación dedicada a estos fines (por lo menos teóricamente) de cupos de maquinaria de obras públicas, se establecen unos seguros de cambio importantísimos, que a mediados de 1997 ya habían superado los 100.000 millones de pesetas netos solamente para dos empresas, y se establecen los 50 años como límite de explotación; en fin, una serie de ventajas. Cualquier cálculo que se hubiera hecho de los retornos de esas inversiones en las infraestructuras en cuestión, estoy seguro de que todos los grupos que optaron a las concesiones tenían muy garantizados esos retornos en el período de 50 años. Pese a ello, nos encontramos con que sucesivamente y a lo largo de los años, por diferentes artículos metidos de rondón en las leyes de acompañamiento, se van consiguiendo ampliaciones de concesión; ampliaciones que curiosamente han quedado todas cerca de la línea de los 50 años, en los 46-47 años, esperando algún otro empujón con la normativa nueva que permite la ampliación hasta los 75 años.

Eso nos parece una situación abusiva, una situación que va en contra del interés de los usuarios, favoreciendo descaradamente a ciertas empresas que están en este momento explotando esas infraestructuras. No hay que olvidar que, como ha dicho el señor Segura, hay otros negocios que han nacido en paralelo. No hay que olvidar la importancia que tiene el negocio de la hostelería actualmente existente en las autopistas de peaje, el negocio de la expedición de hidrocarburos en régimen de concesión exclusiva dentro de las autopistas; por tanto no están liberadas del régimen de monopolio que antes existía en el Estado. Eso sigue existiendo dentro de las autopistas de peaje y existen, cómo no, las conexiones o las vías para las nuevas comunicaciones. Ahí están construyéndose ya los sistemas de banda ancha a lo largo de esas autopistas, en un terreno que teóricamente es del Estado cuando se revierta, que sin embargo está explotándose por concesionarias sin que nadie evalúe esos resultados en la cuenta de las respectivas explotadoras y que lógicamente deberían retornar a los usuarios. Nos encontramos con que, tristemente, hay ampliaciones de última hora, concedidas por el Gobierno actual, que permite la ampliación de la explotación de algunas autopistas hasta 35 años, con peajes de más de 14 pesetas/kilómetro, casi 15 pesetas/kilómetro, en autopistas ampliadas, es decir mucho mayores que las del nuevo sistema de autopistas del Estado, que se cifra como tarifa máxima en 10 pesetas/kilómetro. Nos parece absolutamente injusto.

A pesar de lo prolijo de la exposición, creemos que aún habría que hablar de muchas cosas más en la Comisión correspondiente. Abundando en lo que ha dicho el señor Segura, no nos cabe la menor duda que el Partido Popular votará positivamente esta proposición, como no puede ser de otra forma.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ochoa.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida también va a votar favorablemente la toma en consideración de la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Nuestro grupo parlamentario cree que es necesario (una vez más vamos a repetir los argumentos que se han esgrimido en la Cámara en estos momentos y en muchas otras ocasiones) que exista no solamente el equilibrio financiero de las compañías que explotan las autopistas, sino que también un equilibrio justo con las prestaciones económicas que los usuarios de las autopistas tienen que pagar por esta prestación.

Señorías, en los últimos años las cuentas de explotación de las compañías concesionarias de las autopistas españolas tienen mucho que ver no sólo con el aumento de los vehículos que circulan por ellas, sino también con el aumento del peaje. Aunque en algunos casos no ha habido exactamente una subida del peaje, sino que incluso ha podido existir alguna disminución, lo cierto es que han aumentado los vehículos que circulan por las autopistas, y eso no ha repercutido en el peaje que hasta el momento están pagando los usuarios. Además de ese aumento de circulación por las autopistas, a las empresas concesionarias se les han dado otros beneficios: se les han aumentado los años de explotación de las autopistas y además se les ha permitido cambiar el objeto social de las mismas para que puedan diversificar sus operaciones como empresas. Por tanto, se les ha beneficiado con el uso que están pudiendo hacer de la ocupación de suelo público. Señorías, es necesario que las empresas tengan beneficios en nuestro país, pero también es necesario —y quizás en esta Cámara tendría que ser prioritario— que el beneficio que puedan tener las empresas tenga una contraprestación para la ciudadanía, y fundamentalmente en este caso para los usuarios de las autopistas de peaje.

Todos ustedes saben, señorías, que nuestro grupo parlamentario defiende el rescate de las concesiones de autopistas y que ha sido contrario al aumento en las concesiones. Si se toma en consideración esta iniciativa, puede ser el inicio para que podamos profundizar en cuáles son los costes que puede producir este rescate al Estado. Señorías, no tardaremos mucho en discutir en esta Cámara un crédito extraordinario para poder suplementar el crédito que venía los Presupuestos Generales del Estado para 1999 por la compensación del cambio de moneda en los préstamos que tienen las autopistas, y el préstamo no es ninguna tontería, son 13.000 millones de pesetas complementarios. Por tanto, señorías, a través de esta iniciativa podemos iniciar un debate que puede llevar a la conclusión de que podemos rescatar las autopistas, las empresas no se van a hundir por ello sino que vamos a beneficiar a los usuarios, y sobre todo vamos a beneficiar a los Presupuestos Generales del Estado, sin que por ello se va perjudicada la economía del Estado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Urán.

Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSALL:** Gracias, señor presidente.

Esta proposición de ley, que pretende el equilibrio entre la compensación económica a las empresas concesionarias y los intereses generales, puede ser considerada en dos partes. En ella se recoge un compendio de medidas que permiten justificar toda una serie de actuaciones que han ido realizando los distintos gobiernos a lo largo del tiempo que llevan funcionando las autopistas. En estos momentos hay modificaciones de tarifas de autopistas que buscan la rebaja del coste al usuario, muchas de ellas con ampliación del plazo de concesión. La discusión surge muchas veces al considerar que existe un exceso de beneficios por parte de las concesionarias y un trato de favor por la prórroga de los plazos de concesión. Verdaderamente es justo que el concesionario tenga una buena rentabilidad, pero también son convenientes las revisiones de las tarifas cuando el rendimiento es excesivo, siempre dentro del marco establecido por la institución concesional.

En estos momentos nos encontramos con que la modificación que hace la proposición de ley del artículo 15 bis, punto 2, tiene un carácter interesante. El ponente del Grupo Socialista, señor Segura, decía que el Grupo Parlamentario Popular lo ha recogido prácticamente en una enmienda en la ley acompañamiento en el Senado. Hay una enmienda del Grupo Popular que va a prosperar en el Senado y resuelve este punto. Él dice que seguramente votarán a favor. A lo mejor el Grupo Socialista le pide que usted retire lo suyo porque ya lo tiene y de esta manera obtendrá un resultado mucho más rápido que a través del trámite de esta proposición de ley. Esto es una cosa más bien anecdótica, pero la solución que usted pide de tener una variación del artículo de la ley, se obtiene a través de una enmienda a la ley de acompañamiento y es mucho más difícil que prospere su proposición de ley. Nosotros no votaremos a favor.

En cuanto a la segunda parte, se refiere más a las modificaciones de la Ley de medidas administrativas, fiscales y sociales, Ley de acompañamiento de 1996. Se habla de las ampliaciones de objeto social de las compañías concesionarias —nos parece lógico— y además de nuevos peajes. Ahí entra básicamente en la derogación incluso muy concreta del artículo 25 bis y de la transitoria décima que quiere anular todas las

autorizaciones existentes. Me parece que el señor Segura, hombre que conoce a fondo el tema y al que le reconozco su docto proceder en todos los temas de transporte marítimo y aéreo, en este caso no quiere llegar al fondo en alguna cosa, como puede ser que las ampliaciones de plazos en la concesión de autopistas provienen en otras legislaturas de antiguos gobiernos. Algunas concesiones podría encontrar en Cataluña verdaderamente escandalosas. Por ejemplo, podría analizar la prórroga que se dio a muchas autopistas en territorio catalán e incluso hasta Aragón, para obtener unos peajes muy blandos en la autopista A-19 pasando por el interés de los que mandaban en la Administración local que estaban muy interesados y muy ligados con el grupo que usted representa.

Querer anular todo esto es un despropósito. Quisiera hacer mención a que en la defensa de todos estos temas se habla mucho del rescate de las autopistas. Mi grupo, y yo personalmente, no pensamos en ello favorablemente, al menos en nuestro territorio. Si usted pasase por la autopista A-7 desde el tramo de Salou hasta El Vendrell encontraría la justificación de por qué no estamos de acuerdo con el rescate. La nacional 340 iba sumamente saturada y actualmente encontrará también usted la autopista A-7 desde que se estableció la gratuidad de este tramo, como tramo de circulación de ciudad. Algo parecido encontraríamos en la circunvalación de Valencia o en la de Zaragoza, porque no hay peaje. Nosotros no somos partidarios de rescate de autopistas porque desde el momento en que se da el peaje gratis, verá usted los tramos de autopista saturados y sólo faltaría que el resto de la carretera nacional 340 también desapareciese como tal y todo el tráfico pasase por la autopista. Nosotros queremos que el dinero que pueda suponer rescatar las autopistas, que también le costaría al Estado, revierta en el desdoblamiento de las carreteras nacionales de este tipo. He defendido en esta Cámara muchas veces, sobre todo la nacional 340 hasta Barcelona y después la Nacional II, de Barcelona a la frontera, pero también de Zaragoza hacia el norte. Hay muchas carreteras más o menos paralelas a las autopistas que no tienen desdoblamiento. La ventaja de las autopistas desde hace unos años fue muy favorable para las regiones que las tenían y quizá ha llegado el momento de que lo que son carreteras nacionales en aquellas zonas se conviertan en autovías, el gran tema de automoción por carretera que tuvo el Partido Socialista en su momento, dejando los peajes. Pueden existen los peajes y pueden existir las autovías, posiblemente también tendríamos que hablar que donde existen esas carreteras también hay cierto debate entre autopistas y carretera doblada, porque hay una pugna de intereses, estoy de acuerdo en ello, pero nosotros decimos que no se rescaten las autopistas a poder ser. Lo que hay que hacer es que el dinero que costaría el rescate de una autopista sirva para convertir a las carreteras cercanas en autovías, que este sería un buen esquema de circulación.

Por tanto, en el tema de hoy, derogar lo que se dice en el artículo 2 e modificar todos estos puntos que destruyen la base legal que pueden tener los convenios habidos y los que hubo entonces, quizás más importantes los de entonces que los de ahora aunque no tanto en valor absoluto, y después lo que ya en una enmienda en la ley de acompañamiento resuelve la problemática de la primera parte de la proposición no de ley, nos ahorran el hecho de que hoy tengamos que votar favorablemente lo que quisiéramos arreglar aquí.

He de reconocerle también, señor Segura, que en la anterior legislatura no se llegó a buen fin con el tema de la subcomisión que había sido acordada, pero no fue desde los grupos que estábamos, ha dicho usted bien, sino porque esta subcomisión que tenía que trabajar para analizar la temática de los peajes de autopista a propuesta entonces del Grupo Mixto, quedó por fuera debido a que el Ministerio de Fomento no llegó a mandar el estudio-informe previo que en la proposición de constitución de la subcomisión se pedía. Llegó el final de la legislatura y la subcomisión quizá podría en un futuro volver a trabajar, pero si hoy resolvemos algún tema algo positivo conseguiremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sedó.

Señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** Gracias, presidente.

Señorías, el Gobierno tiene el noble propósito de llevar a cabo un plan de infraestructuras valorado en algo así como 18 billones de pesetas; tiene el noble propósito de corregir las discriminaciones negativas de algunas tarifas y situaciones en las que el peaje que se da en el Estado, y para ello, señorías, introdujo modificaciones en la Ley de acompañamiento 6/1996 para poder dar pie a determinadas posibilidades de financiación y de equilibrios de tarifas en el Estado.

El Partido Socialista propone ir en contra de lo que pretende el Gobierno, que es recuperar el desequilibrio histórico que tiene nuestro país en infraestructuras. Por eso, como le vamos a demostrar ahora que va en sentido contrario, vamos a votar negativamente.

Antes de entrar, sí me gustaría hacer con el máximo respeto una reflexión sobre determinadas valoraciones que se han hecho por otros intervinientes, hablando del peligro de tratos de favor, de las explotadoras y de privilegios. Señorías, yo sé que en los debates parlamentarios, por intentar simplificar, se hacen algunos juicios que pueden resultar lejos del rigor. Como saben SS.SS., cualquier concesión de la Administración sale a concurso público con un pliego perfectamente establecido y que es público, que la resolución de la concesión, con su cuadro y plan económico financiero durante toda la vida de la concesión, también es público y tiene el dictamen del Consejo de Estado y de la Intervención del

Estado, y que cualquier modificación que se haga de ese plan económico-financiero durante la vida de la concesión también tiene los dictámenes del Consejo de Estado y de la Intervención del Estado. Es decir, tiene todos los rigores técnicos, jurídicos y legales para que no parezca, como está pareciendo, que las concesiones de peaje se dan en una tómbola y se varían al libre albedrío de la Administración. Probablemente ahí es donde se llegaría si aceptáramos la propuesta del partido Socialista. Con esto quiero reafirmar el rigor, que no se le regala nada a nadie, que lo que se ha intentando con la ampliación de plazo es rebajar las tarifas de peaje, como ahora explicaré, y que confundir el saldo contable de un año con el desequilibrio económico financiero es un error al que lleva la simplificación de los argumentos que se han hecho a lo largo de esta tarde.

Paso a explicar por qué el Partido Popular no está de acuerdo con la propuesta socialista. Primero, el Partido Socialista pide modificar el régimen jurídico de las carreteras en régimen de concesión, de tal manera que, teniendo en cuenta el interés económico, se puedan rebajar las tarifas, reducir el plazo de concesión o imponerles determinadas inversiones adicionales. Eso, señorías, hoy se puede hacer aplicando el artículo 24 de la misma ley. No es necesario añadir lo que intenta el Partido Socialista y, además, sería pernicioso, por una razón, porque lo que propone el Partido Socialista en el artículo 25.15 bis es que la Administración, al libre albedrío y por simples razones económicas, modifique el contrato de una concesión, y eso, señorías, a mí sí que me parece peligroso. El artículo 24, en razón del interés público, permite modificar el contrato de una concesión, y eso se ha aplicado. El señor Sedó ha hecho mención de tramos de autopistas donde se ha quitado el peaje. Por razones de interés público, en las recientes catástrofes de Barcelona se eliminó el peaje para camiones en un determinado tramo de la A-7. Eso se aplica y se ha aplicado. Además, se produciría una paradoja, señorías: si la concesionaria tiene muchos beneficios —aparentemente estoy siguiendo el mismo argumento—, el peaje es mayor, pero si no tiene beneficios, no. Entonces, se produciría una discriminación tarifaria. A mucha demanda, menos peaje, y a poca demanda, mucho peaje; es decir, se abundaría en el desequilibrio tarifario. Si lo que se intenta es recuperar los desequilibrios territoriales, tampoco es el camino modificar, por el libre albedrío de la Administración y de los resultados económicos, los contratos de las concesionarias. No olvidemos que estamos hablando de 16 empresas que tienen concesiones de autopistas, que están en cuatro comunidades autónomas y que hay cuatro comunidades autónomas que, a su vez, tienen contratos de concesión, la Comunidad balear, la Comunidad Autónoma de Cataluña, la del País Vasco y la de Galicia. Es decir, que esta modificación que pretende el Partido Socialista no afecta sólo a la Administración del Estado, sino que afecta a más administraciones autonómicas. Tampoco olvidemos que las 16 empresas se gastan 30.000 millones en el mantenimiento de los 2.100 kilómetros de autopista, es decir, no es un problema fácil y no se puede arreglar de un plumazo.

La segunda parte de la proposición del Partido Socialista intenta derogar tres artículos de la Ley de acompañamiento 13/1996. El primero es el que se refiere a la ampliación de plazo de 50 a 75 años. Señorías, yo no sé si sabemos lo que estamos haciendo. Se ha modificado un contrato, está publicado, son empresas, hay seriedad y derechos adquiridos y a todos los que estamos aquí nos gustaría rescatar las autopistas, pero eso vale un billón de pesetas, y el Partido Popular cree que es mejor seguir con su política de rebajar peajes y gastarse ese billón de pesetas en nuevas carreteras para recuperar el desequilibrio histórico. Por tanto, tampoco creemos que el camino que pretende seguir el Partido Socialista con esa propuesta sea coincidente con el del Partido Popular, va también en sentido contrario, no coincidimos en ese camino.

Las otras dos derogaciones que pretende son aquellas que permiten a las empresas concesionarias de hoy, que son 16 y tienen 5000 empleados, concesiones en otro tipo de obras singulares, puentes, viaductos, túneles. Ahí lo que hace la ley de acompañamiento es abundar y lo que abunda no daña, porque hoy eso ya se puede hacer (el túnel del Guadarrama, el túnel de Cadí), hay obras que se han hecho al amparo de la legislación actual. Lo único que hacía la ley entonces era explicitar un hecho que va a permitir que ese Plan de infraestructuras que pretende el Gobierno del Partido Popular cuente con la financiación privada.

Por último, también pretende derogar la posibilidad de ampliar el objeto social de las empresas que se dedican a explotación en concesión de las autopistas. Usted lo ha dicho, son áreas de servicio, en realidad, son objetos sociales cercanos al objeto principal, que es explotar un patrimonio del Estado en concesión durante un tiempo. Le recuerdo que el intento del Partido Popular es estimular la financiación privada y no castigarla, porque aquí se intenta demonizar a las empresas privadas; hay que estimularlas, pues se necesita la inversión privada para ese Plan de infraestructuras tan ambicioso que pretende el Partido Popular para corregir los déficit históricos. Creemos que es necesaria la financiación y la participación privada, y en ese sentido y por esa razón, y usted lo sabe, el ministro en su comparecencia de junio de 2000 anunció una nueva ley de financiación de las infraestructuras viarias. Creemos que será una ley que podrá armonizar y sistematizar lo que ahora mismo se hace con algunas normas que nosotros pensamos que son positivas, que lo seguirán siendo y que en esa nueva ley anunciada por el ministro se podrán consolidar. Por todo ello el Partido Popular no camina en el mismo sentido y votará en contra de la proposición del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jiménez. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de normas relativas al régimen de concesión y explotación de autopistas de peaje.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 123; en contra, 171; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la proposición de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA MEJORAR LOS SISTEMAS DE AYUDA A LA CONFECCIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS. (Número de expediente 162/000146.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III: Proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para mejorar los sistemas de ayuda a la confección de declaraciones tributarias.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, mi grupo trae a esta Cámara una iniciativa no legislativa que emplaza al Gobierno de la nación a poner en marcha y desarrollar, en el seno de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, un sistema de gestión telefónica permanente que, además de suministrar información tributaria al contribuyente, posibilite la realización, por vía telefónica, de los diversos trámites que constituyen el procedimiento de gestión tributaria. Como SS.SS. saben, la Constitución impone a la Administración, como organización burocrática instrumental dirigida por el Ejecutivo, el deber de servir con objetividad los intereses generales de acuerdo con el principio de eficacia, e idéntica obligación impone, con rango de ley ordinaria, la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Mi grupo entiende que la Administración tributaria debe ser especialmente permeable a ese mandato constitucional de eficacia y a la vocación de servicio público que por ministerio de la ley debe informar su ordinario quehacer administrativo. La complejidad de la gestión tributaria, consustancial e inherente a la complejidad del tributo, consustancial también a la configuración legal de naturaleza técnica del tributo, la multiplicidad de trámites que integran el citado procedimiento de gestión tributaria y la necesidad de introducir un elemento de certeza, cuando no de seguridad jurídica, en las relaciones que se establecen entre la Administración tributaria y los contribuyentes convoca a todos los poderes públicos, y singularmente al Gobierno de la nación, a desarrollar una política no sólo de simplificación de las obligaciones fiscales, sino también una política de servicio público al contribuyente. Servicio público al contribuyente que es tanto como decir prestación de servicios de información tributaria, de asesoramiento técnico y de asistencia, en sentido lato, al contribuyente.

En ese contexto, el Gobierno ha desarrollado, durante la pasada legislatura y en lo que llevamos de ésta, una política encaminada a la simplificación del IRPF, a definir los derechos y garantías de los contribuyentes a través de la presentación… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De Juan, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio al objeto de que podamos continuar con el debate.

Adelante, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que, en este contexto, el Gobierno desarrolló, durante la pasada legislatura y también en lo que llevamos de la actual, una política encaminada a la simplificación del IRPF, a la definición y garantía de los derechos de los contribuyentes a través de la presentación y aprobación en esta Cámara de la Ley 1/1998, conocida como estatuto del contribuyente, y también a una nada despreciable labor de asesoramiento y ayuda técnica al contribuyente para incentivar el siempre encomiable cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Desde el año 1996, la Agencia Tributaria ha realizado multitud de esfuerzos dirigidos a ofrecer a los ciudadanos más y mejores servicios con el objetivo de coadyuvar a ese cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Para ello, se han potenciado los servicios existentes al tiempo que se han introducido otros nuevos basados en las más modernas tecnologías de la información en beneficio del contribuyente. Así, el programa de ayuda para confeccionar la declaración del IRPF, conocido como programa Padre, ha ido paulatinamente introduciendo mejoras. En la actualidad, y desde 1996, ese programa ofrece la posibilidad de realizar declaraciones por vía telefónica y la de realizarlas en oficinas de la Agencia Tributaria, en otras entidades o incluso, desde el año 1999, a través de Internet, superando el reduccionismo que suponía la exclusiva y excluyente utilización de impresos oficiales que, en

otras épocas anteriores a 1996, se habían caracterizado por su oscurantismo y complejidad.

Por otro lado, señorías, se ha potenciado la información telefónica para que los ciudadanos puedan resolver consultas tributarias y recibir información tributaria a través del teléfono, obviando así su desplazamiento a las oficinas de la Agencia Tributaria. La consulta del estado de las devoluciones o la petición de etiquetas identificativas pueden solventarse hoy mediante una simple consulta telefónica. Desde 1998, se ha puesto en marcha un servicio de envío de datos fiscales a los ciudadanos que lo soliciten por teléfono, al objeto de facilitar la confección de las declaraciones de IRPF. Además y por primera vez, desde la campaña del IRPF de 1999, para la gestión de solicitudes de devolución presentadas por los solicitantes que no están obligados a declaración, se ha puesto en funcionamiento una plataforma telefónica de atención personalizada, que es básicamente un centro de la Agencia Tributaria atendido por personal suyo y dotado de tecnología, medios materiales y soportes informáticos de la propia Agencia. A través de esta plataforma, que ha funcionado básicamente desde el 1 de febrero al 30 de junio del ejercicio de 1999, los contribuyentes han podido solicitar información sobre la presentación del modelo 104 y 105; solicitar que se les calculara —aportando los correspondientes datos económicos y mediante la utilización del llamado programa Proder— el resultado de su liquidación y la procedencia o no de la presentación del citado modelo; pedir cita previa para acudir a las oficinas de la Agencia Tributaria; solucionar las incidencias derivadas de la errónea cumplimentación de los citados modelos, bien sea a iniciativa propia o bien sea a iniciativa de esa plataforma telefónica; y, finalmente, obtener información y, en su caso, conocer el estado de las citadas devoluciones tributarias.

El resultado de esta plataforma en el año de su puesta en funcionamiento, y pese a la introducción del nuevo sistema de devolución sin declaración que ha supuesto, en definitiva, la entrada en vigor de la nueva Ley del IRPF, 40/1998, ha sido razonablemente satisfactorio. Se han efectuado más de 1.200.000 llamadas, se han concertado más de 370.000 citas en las oficinas de la Agencia Tributaria. Es más, en la actualidad la Agencia Tributaria está diseñando la estrategia para continuar utilizando esta plataforma telefónica intentando obtener un rendimiento óptimo de los medios materiales de que dispone actualmente y seleccionando de entre los múltiples trámites que configuran el procedimiento de gestión tributaria aquellos que, por no exigir la presencia física del contribuyente, su firma o la aportación de documentos, sean susceptibles de realizarse por vía telefónica.En definitiva, mi grupo considera conveniente y oportuna la utilización de todos los medios técnicos que faciliten el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, también el teléfono, y no sólo como vehículo de información tributaria, sino también como soporte técnico para la realización de los diversos trámites que secuencialmente integran ese procedimiento de gestión tributaria.

Concluyo ya, señora presidenta, sólo quiero decir que entendemos que para incentivar ese cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias tenemos que utilizar todos los medios técnicos y de comunicación a nuestro alcance, *on line* y *off line*, desde los medios de comunicación más convencionales como el teléfono a las modernas tecnologías que nos brinda la sociedad de la información. Por ello, desde la convicción de que un moderno sistema tributario se basa no sólo en indeclinables postulados de justicia tributaria, de simplificación de las obligaciones fiscales y de reducción del IRPF para incentivar la actividad económica, entendemos que debe de favorecerse también la eficacia en la gestión, la proximidad de la Administración y la vocación de servicio al contribuyente. Desde esa perspectiva y desde esa sensibilidad, mi grupo solicita el voto favorable de los demás grupos de la Cámara.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Señoras y señores diputados, la verdad es que esta es una de las ocasiones que me produce un cierto sonrojo tener que subir a esta tribuna a defender una enmienda a una proposición no de ley que, la verdad, no tiene ninguna entidad para ser tal. Pero es que además tiene menos entidad para debatirse en Pleno, porque, señoras y señores diputados, estamos debatiendo en estos momentos en el Pleno del Congreso si vamos a poner o no un sistema de gestión telefónica, es decir, si vamos a poner un teléfono. ¿Pero de verdad que estamos hablando en serio? Se podrían hacer múltiples chistes: el teléfono de la esperanza, el teléfono de Gila o si va a gestionar este teléfono algún ministro que es precisamente un experto en optimización fiscal, pero la verdad es que no estamos para hacer chistes. A mi grupo esto le preocupa, le parece que es muy poco serio que sean estos los temas que ocupen y preocupen a esta Cámara y que estemos una hora debatiendo sobre este tema.

Además, en primer lugar, es una proposición no de ley presentada por el grupo que apoya al Gobierno. A pesar de la intervención que ha hecho, que ha querido hacer el portavoz del Grupo Popular con muy buena intención, y de querer dar a esto una cierta altura, la verdad es que es una preocupación seria que esto sea una proposición no de ley, fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, porque estamos hartos de oír

lo bien que funciona la Agencia Tributaria, estamos hartos de ver la publicidad puramente propagandística que hay en televisión de todas las cosas que se ponen en marcha; hemos oído al propio portavoz, oímos al señor Montoro la semana pasada en Comisión, decir que la gestión de la Agencia Tributaria es algo maravilloso. ¿Qué más hay que hacer? Esto debería funcionar.

En segundo lugar, es un problema de puro funcionamiento, es un problema de simple gestión, mejor aún, no de simple gestión, es un problema de gestión simple, que va de suyo, que tiene que funcionar. ¿Cómo no va a funcionar? Señorías, ¿no les da un cierto pudor tener que votar en esta Cámara —ya digo que el portavoz del Grupo Popular lo ha dicho muy bien y de manera muy rimbombante— un texto que dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ponga en marcha en el seno de la Agencia Estatal de Administración Tributaria un sistema de gestión telefónica permanente que además de informar sirva para realizar trámites? Sinceramente, la verdad es que es vergonzoso.

Si esta parte propositiva que acabo de leer resulta un poco ridícula —porque no me diga usted que no resulta un poco ridícula— desde luego, si nos fijamos en la exposición de motivos ya resulta bochornosa. Que a las puertas del siglo XXI estemos diciendo que es algo importantísimo y hagamos gala del uso en la Administración tributaria del teléfono, de los programas informáticos, de Internet… ¡Pero qué menos! ¡Si es así, si es el mundo que nos ha tocado vivir, es la época, es nuestro entorno! Si como ha dicho muy bien, además, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es obligación de la Administración atender los intereses públicos en aras a una mayor eficacia, no sé que sentido tiene hacer gala en este momento del uso de los medios tecnológicos que están a nuestro alcance. Es lo normal, señoría. Qué necesidad hay en esta exposición de motivos de la proposición no de ley de cantar las excelencias de la información facilitada telefónicamente por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria sobre los distintos impuestos, cuando lo conocemos todos y los ciudadanos que han hecho uso de ella saben perfectamente que ha habido grandes deficiencias porque ha habido falta de personal cualificado y que ha habido grandes deficiencias técnicas porque los teléfonos se han colapsado. Precisamente lo que tenemos que hacer es preguntarnos qué soluciones podemos dar a estos problemas que se plantean por el uso simplemente del teléfono, de Internet, de los programas informáticos, para mejorar el servicio a los contribuyentes. Lo que tenemos que preguntarnos es si utilizando medios supuestamente modernos se produce a veces una atención ineficaz al ciudadano, al contribuyente.

Todo esto por lo que se refiere a la gestión tributaria puramente de relación con los contribuyentes, sin que hablemos de todos los demás ámbitos de funcionamiento de la Agencia Tributaria, porque ya nos referimos bastante a ello en la pasada legislatura y tendremos que seguir hablando en el ámbito del control, en el ámbito de la inspección, etcétera. Ahora nos estamos refiriendo simplemente a este tema; si están ustedes tan preocupados por la mejora en la atención al contribuyente para que pueda atender mejor a sus obligaciones tributarias, con mayor agilidad y menos preocupaciones, hagamos que aquellas que han sido preocupaciones durante esta última campaña ya no lo sean. Por eso, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, en cuyo primer punto, efectivamente aceptamos la puesta en marcha, eso sí, dentro de la estructura orgánica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de un sistema de gestión telefónica y de gestión telemática para que facilite las obligaciones tributarias, pero respetando la confidencialidad y la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal. Quiero hacer una referencia al tema de la confidencialidad. Ha habido ciertos problemas porque en algunos casos no han quedado garantizados los derechos a la confidencialidad, por ejemplo en el sistema de envío de datos, en el caso de las preimputaciones para confeccionar las declaraciones de la renta de los años 1998 y 1999, ya que se ha remitido por correo ordinario y sin acuse de recibo, lo que ha impedido que se tenga constancia de la recepción por parte de los destinatarios.

El segundo punto de nuestra enmienda va dirigido a otra preocupación que tienen los contribuyentes, porque los que utilizan estos medios telefónicos, telemáticos, de Internet, es una mínima proporción de ellos. En muchos casos lo que interesa al contribuyente es el trato directo o personalizado. Por tanto, pedimos que el trato directo y personalizado al contribuyente sea también un sistema permanente, con cita previa, pero sin que se produzcan esos colapsos que se han dado en el IRPF a pesar de la cita previa.

En tercer lugar, otra de las mejoras a introducir es la puesta en marcha de un sistema que permita, de manera efectiva y real, que no presenten la declaración del IRPF aquellos que cobran menos de tres millones y medio, porque ha habido problemas, ya que dichos ciudadanos, después de haber hecho la presentación, si no tenían derecho a devolución, no sabían si realmente tenían que hacer la declaración o no. Este ha sido uno de los grandes problemas en esta campaña de renta. Además, en el caso de que se haya hecho uso del proceso de devolución rápida, otro de los problemas que se ha planteado en la campaña de renta anterior es si, pese a no proceder la devolución, tienen la obligación de presentar la declaración.

Finalmente, si tanto queremos el beneficio del contribuyente y agilizar todas las gestiones, sobre todo en un tema como es el IRPF, que afecta de manera tan directa a cada uno de los contribuyentes, pedimos que se agilice de manera clara el sistema de devolución de dicho impuesto, de tal manera que se establezca un período máximo de un mes para la devolución, en el caso de que exista; si no se hace la devolución después

de un mes de presentada la declaración —esto sí es agilizar y beneficiar al contribuyente—, que se generen los intereses de demora correspondientes y el contribuyente sea resarcido por los retrasos de la Administración. Esta es la preocupación del Grupo Socialista, porque en cuanto a la proposición no de ley, vuelvo a insistir en que era un tema tan nimio que estábamos totalmente convencidos de que no tenía que tener la categoría de proposición no de ley. Pensamos que en este caso el grupo del Gobierno se ha pasado. Por eso de esta propuesta banal, trivial y mínima del partido que apoya al Gobierno hemos querido hacer una proposición no de ley que, de alguna manera, genere beneficios a los contribuyentes.

Esperemos que el grupo que apoya al Gobierno, si tiene las mismas preocupaciones, acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.

Para la defensa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Paso a defender brevemente una enmienda que, por el sentido y la posición que el Grupo Popular ha adoptado en votaciones anteriores, me da la sensación de que esta tarde va a ser rechazada.

Nosotros planteamos que si se establece un sistema de gestión telefónica para realizar no solo informaciones sino también gestiones tributarias, este sistema de gestión telefónica tenga en cuenta que el Estado español es un Estado pluricultural y, en el caso que ahora nos afecta, plurilingüístico, es decir, se trata de que los derechos lingüísticos de los ciudadanos se garanticen también a través del sistema de gestión telefónica que se va a establecer, esperemos, en el seno de la Agencia Tributaria.

Proponemos esta enmienda porque lo que debía ser evidente, vemos cómo cada vez es menos respetado; es decir, empresas antes públicas, ahora privatizadas, centralizan sus servicios de atención al cliente en un teléfono 902, con sede en Madrid (Telefónica y tantas otras), y necesariamente quien empieza a hablar en una lengua distinta del español tiene después que cambiarse porque la señorita o el señor que atiende dice: mire, es que no lo entiendo. Interpelado acerca de la posibilidad de que alguien lo atienda en la lengua que elige —en el caso de estas empresas, el cliente; en el caso de la Agencia Tributaria, el ciudadano, el interesado—, esperamos y no hay solución alguna. Por tanto, si se establece este sistema de gestión telefónica, que se garantice la atención, como mínimo, en las cuatro lenguas oficiales que existen en el Estado español, al margen de otras variedades lingüísticas y de otras lenguas que no tienen aún ese carácter de oficialidad. Porque —supongo que aquí, a pesar de que sea cual sea el sentido de su voto, coincidirán conmigo los diputados y diputadas del Partido Popular— los derechos lingüísticos de los ciudadanos poco sirven, no pueden ser reales y efectivos si no existe por parte de los servicios públicos una actividad administrativa de prestación que garantice la efectividad de este derecho.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y para fijar posición, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo aprovecha este trámite en el Pleno para manifestar aquí que ante una iniciativa de este tenor, la va a apoyar favorablemente, pero quisiera hacer unas reflexiones. La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha venido, a lo largo del tiempo, adoptando una serie de medidas de sentido común, en la línea de facilitar la declaración de la mayoría de la población, sobre todo, de los estratos más básicos en la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas: se introduce el programa Padre, aunque ello cause que ante las propias oficinas se formen colas de espera; ya, en el año 1996, hay un avance más en la declaración por disquete y también en 1999 la declaración telefónica, que vienen a facilitar, con los recursos de las telecomunicaciones, las gestiones de la declaración de la renta.

Porque hay un problema de fondo que es, en verdad, uno de los primeros que deberíamos corregir: ¿Por qué se introduce el programa Padre y por qué se va a unas consultas telefónicas o de Internet para la declaración de la renta? Pues bien, partiendo del principio de que se trata de favorecer las obligaciones tributarias, ¿cuál es el escollo? El escollo es que en cada declaración anual del IRPF, el Ministerio de Hacienda o la Agencia Tributaria ha modificado el formato del impreso. Hay impresos, no digo ya en la declaración simplificada sino en la normal, que son objeto de especialistas, porque el contribuyente tiene que irse a una gestoría o a un despacho de asesoramiento fiscal para que le rellenen los impresos de la declaración de la renta. Esta es, en verdad, la gran barrera o la gran frontera que tiene que saltar el contribuyente que se encuentra cada año con un impreso distinto en la práctica a la hora de su confección y en su declaración. Pues bien, la Agencia Tributaria debe ir en esta línea. Ahora se trata de introducir que al igual ya se venía haciendo la declaración por teléfono, éste se pueda utilizar también para el trámite de la gestión. Nos parece oportuno y lo vamos a apoyar.

Quiero decir al grupo proponente, como grupo que sustenta al Gobierno, que si la Agencia Tributaria va a abrir una línea telefónica para gestión, la gestión parte

de un principio, a veces, pedagógico por parte de la persona de la Agencia que esté contestando las llamadas telefónicas. Sin embargo, como las llamadas telefónicas tienen distinta tarifa, si esto se implanta por la Agencia Tributaria, las tarifas deben ser gratuitas. Si las llamadas a los nueves son de pago, se producirá un desabastecimiento de la demanda. Si a un contribuyente se le ocurre levantar el teléfono, llama a la Agencia Tributaria para hacer determinadas gestiones y se tira quince minutos hablando, la factura que tendrá que abonar será similar a la que pagaría si realizara llamadas a esas agencias de contactos reservadas para mayores. Será una tarifa verdaderamente disuasoria de hacer gestiones por teléfono. Si se le aplica la tarifa correspondiente a los nueves, apaga y vámonos. Espero que la línea tendente a favorecer la declaración del contribuyente no se convierta en un beneficio para la Telefónica o la intermedia que tenga como beneficio el destinatario de las líneas de pago. Por tanto, debe tenerse en cuenta la tarifa telefónica que se va a aplicar. Si se quieren dar facilidades, deben darse también en cuanto a la tarifa.

Por todo lo demás, vamos a apoyar con nuestro voto esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señorías, quisiera desde el Grupo Parlamentario Vasco fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley del Grupo Popular de incorporar al sistema de servicio telefónico de la Agencia Tributaria la realización de trámites.

Señores del Grupo Popular, seamos serios. La magnitud del tema que se propone merece algo más que la incorporación de una mejora puntual, por importante que ésta parezca. La integración de las nuevas tecnologías de la comunicación a los sistemas de atención a los contribuyentes requiere, por su trascendencia y complejidad, de una reflexión estratégica y planificada y no de medidas de mejoras puntuales que, como las que se plantean, se definen sin un contexto de prioridades y sin una visión a corto y medio plazo. De hecho, el contenido de la proposición, que centra la mejora en los servicios telefónicos, denuncia claramente la ausencia de una visión estratégica, ya que la naturaleza de los principales trámites tributarios, como son las presentaciones de declaraciones de los distintos impuestos, se presta más a las posibilidades que ofrece la informática personal (programas de ayuda e Internet) que a las que ofrece el propio teléfono. Además, si bien es mejorable el servicio telefónico actual, sobre todo mediante el establecimiento de sistemas de identificación personal que permitan dar información individualizada, hay que advertir que aunque el futuro esté en Internet, en el presente la atención personal a los contribuyentes en las oficinas tiene una gran relevancia y también debe ser tenida en cuenta en la estrategia global. Plantear un gran desarrollo tecnológico cuando la atención presencial se gestiona mayoritariamente con incomodidades manifiestas, colas, falta de confidencialidad, sin datos, sin indicadores de servicio, como tiempo medio de espera en ser atendido o tiempo medio de atención y consecuentemente sin objetivos respecto a estos indicadores, refleja falta de coherencia, falta de planificación y, en definitiva, falta de estrategia.

Lo que se echa de menos es una reflexión ordenada, un plan específico sobre todo en los procesos de atención al contribuyente que garantice un equilibrio en las políticas puntuales que se adopten. En este sentido, se considera fundamental el enfoque de la atención al contribuyente como un eje estratégico, la incorporación a la atención al contribuyente de los sistemas de calidad total, incorporando indicadores y objetivos, y la incorporación estratégica de las nuevas tecnologías telemáticas y telefónicas a los servicios de atención al contribuyente, dentro de un plan que marque prioridades y un programa de trabajo.

Desde nuestro punto de vista, si queremos beneficiar y facilitar las cosas a los ciudadanos, es mejor que nos planteemos que se aborde un proceso similar al que desde hace años vienen trabajando las haciendas vascas. Concretamente, en Vizcaya, ya en su primer plan de calidad total —actualmente está en el segundo plan— identificó la atención al contribuyente como un proceso y constituyó un equipo de proceso. De hecho, es la primera Administración que incluye en su organización la gestión por procesos para garantizar la gestión de la atención al público bajo los parámetros de calidad total. Incluso ha comprometido sus planes al objetivo de conseguir la certificación de calidad ISO-9.000 para el año 2001 para el proceso de atención al público. En desarrollo de este plan de calidad, se ha definido también por la Hacienda foral un plan telemático cuya implantación se iniciará a primeros del año 2001 y concluirá en la primavera del año 2002. En consecuencia, se solicita sustituir la proposición no de ley por otra que supere el contenido de la misma, solicitando a la Agencia Tributaria el diseño de un plan de calidad para la gestión de los servicios de atención al contribuyente que contenga un apartado estratégico sobre la incorporación de las nuevas tecnologías, dentro de la cual la realización de trámites a través del teléfono puede ser un hito más, pero no el único ni el prioritario.

Señorías del Grupo Popular no planteen proposiciones tan simples para cubrir el expediente y recibir el beneplácito del Gobierno, porque me imagino que el Gobierno estará trabajando en la línea que ustedes ya apuntan. Si quieren aportar algo positivo y facilitar realmente al ciudadano las relaciones con la Agencia

Tributaria, nuestro grupo ha dado una receta: copien el modelo aplicado en las haciendas forales de Euskadi. Sus contribuyentes se lo agradecerán.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, intervengo para unirme al sonrojo de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ante esta proposición no de ley. Y lo hago por dos cuestiones tanto por el fondo como por la forma o, si quieren ustedes, señorías, tanto por el instrumento utilizado como por el contenido. No será este grupo parlamentario, indiscutiblemente, el que enmiende la plana a todo un poderoso grupo parlamentario como es el del Partido Popular y le indique cuál debe ser su técnica o su estrategia parlamentaria. ¡Dios me guarde de tamaña osadía! Desde luego, no suelo ser yo quien utiliza la técnica de salir aquí y decir: ¡Hombre, por Dios! ¿Para esto utilizan ustedes las proposiciones no de ley? Pero, señorías, ésta raya un poco —permítanme la expresión— en el esperpento, en el sentido valleinclanesco de la deformación ante el propio espejo público.

De las dos formas de relación que pueden existir entre un partido o un grupo parlamentario y el Gobierno o el poder institucional, está el más típico en España y perdonen la simplificación. Por ejemplo, en el PNV el que manda no está en el Gobierno y, en todo caso, se puede entender que de vez en cuando con algunas de sus iniciativas el grupo parlamentario le están marcando la pauta al Gobierno. Ese es un modelo. Pero en este caso, en este otro modelo, el del PP, cuando el que manda no solamente está en el Gobierno, sino que además es el presidente del Gobierno, etcétera, lo que ocurre es que el partido y el grupo parlamentario no solamente soportan la acción de Gobierno legítimamente, sino que además —permítanme la expresión— le tiene que hacer, si no el trabajo sucio, el trabajo simple. Una de las dos formas de plantear una iniciativa es que el grupo parlamentario se dirija al Gobierno y le diga: ¿te puedo plantear esta proposición no de ley? La otra forma es que el Gobierno le diga al grupo parlamentario: plantéame esta proposición no de ley para que tú rellenes cupo y a mí de camino me sirve de impulso y de legitimación. Señorías, creo que en este caso se ha utilizado la segunda opción y que el Gobierno le ha dicho: mira, me quedan aquí estos últimos recortes, estas últimas rebajas, plantea esta iniciativa para rellenar algo y para que me sirva incluso —como ha dicho antes el portavoz del PNV— para tener la legitimidad y el respaldo parlamentario en esto que estoy haciendo. Ustedes tienen todo el derecho, con un montón de votos y el respaldo suficiente, para traer aquí esto, pero por la riqueza de esta Cámara pedimos al Grupo Popular que nos traiga cosas de más enjundia y de más altura.

En cuanto al contenido, la propia exposición de motivos deja desnuda por completo la proposición no de ley. La propia exposición de motivos dice: Con la implantación del nuevo IRPF se ha introducido el sistema de devolución rápida, para lo cual se puso en marcha en la última campaña de renta una plataforma telefónica caracterizada por ser gestora. Esta plataforma evita desplazarse a los contribuyentes porque, además de información y asistencia, permite a los contribuyentes subsanar incoherencias o errores en las comunicaciones de datos, aportar datos olvidados en las comunicaciones, informar sobre las devoluciones y un largo etcétera. La gestión, llevada a cabo por Telefónica… Habla de una capacidad gestora que se ha puesto en marcha. Entonces llega una proposición no de ley que dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ponga en marcha, en el seno de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (que vamos a ver cuándo se comparte más con las comunidades autónomas), un sistema de gestión telefónica permanente que, además de informar, sirva para realizar trámites. ¿Cuáles, cuántos, cómo?

Una proposición no de ley presentada por el grupo parlamentario que soporta al Gobierno ha de tener mayor coherencia y más datos sobre hasta qué punto va a ser la gestión y con qué trámites. En esta cuestión, tan genérica, da igual votar que sí que votar que no. Plantearé a mi grupo qué hacemos, a lo mejor lo podemos echar a pinto, pinto, gorgorito, porque como no dice nada, da igual, repito, votar que sí o votar que no. Por tanto, rogaría al Grupo Parlamentario Popular que cuando nos traiga una proposición no de ley, aunque votemos en contra, aunque nos peleemos, sepamos que se está peleando por algo con más entidad, con más enjundia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta proposición no de ley, al hilo de la siguiente reflexión. Lo cierto es que en el ámbito de la asistencia a los contribuyentes, a los particulares, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en España se ha avanzado mucho en los últimos años respecto de la situación precedente. Simplemente y a modo de recordatorio, basta con traer a colación el importante esfuerzo de medios humanos y materiales en la campaña de declaración del IRPF, en la asistencia que se da a los contribuyentes, con la comunicación de

los datos existentes en la base nacional de datos de la Agencia Tributaria a los particulares para que confeccionen sus declaraciones sin incurrir en errores y, por tanto, evitándoles molestias en relaciones ulteriores con la Administración tributaria, lo cual supone, en sí, no sólo un cambio gestor sino también un cambio de mentalidad en cuanto a la apertura de los datos de la Administración Tributaria para los particulares.

También quisiera traer a colación la riqueza de la página web de la Agencia Tributaria y los servicios que ofrece a los particulares, incluso a pequeños gestores, asesores, etcétera, para solucionar el día a día de su problemática tributaria. Sinceramente, en el ámbito de la asistencia tributaria, aunque cabría reflexionar respecto del funcionamiento de algunos ámbitos de la Agencia Tributaria —que los hay y acabarán viniendo a esta Cámara— no es el de la asistencia de los contribuyentes un foco de debate, porque creo que va razonablemente bien y funciona francamente bien en comparación con otros países. A título de ejemplo y en relación con países vecinos nuestros de la Unión Europea, señalaré el caso francés, en el que los datos de los particulares están archivados en razón del domicilio, de la vivienda particular del contribuyente. No existe un NIF, no existe una base de datos informatizada para localizar los datos, y esto dificulta enormemente la comunicación de datos en cuanto a la asistencia a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones. O tenemos el caso norteamericano, con el *Internal revenue service*, paradigma para muchas administraciones tributarias de funcionamiento eficaz, cuando la verdad es que sus herramientas informáticas están a bastantes años de lo que puedan ser las herramientas informáticas de asistencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Por tanto, creo que la asistencia tributaria que presta la Agencia estatal es una asistencia con unos estándares de calidad elevados, importantes, en los que siempre hay que mirar hacia delante, pero que no constituye un núcleo de reflexión en cuanto a posibles temas a mejorar en el funcionamiento de la Administración pública española, en este caso tributaria.

En este ámbito de reflexión quiero significar que vemos con buenos ojos el impulso de esta plataforma telefónica. Es evidente, ¿cómo no va a ser así? Todo lo que sea mejorar la asistencia a los particulares lo vamos a ver con buenos ojos. Esto parte de una experiencia piloto iniciada en la Delegación especial de Madrid, y la verdad es que mi grupo se congratula de que este sistema gestor, a través de comunicación telefónica, funcione. Y si funciona salvaguardando —como no tenemos duda de que así será— la privacidad en el manejo de datos de los contribuyentes, dado que ya se ha conseguido por parte de otras administraciones públicas territoriales españolas, para gestiones rápidas, de importes reducidos, etcétera, lo cierto es que vemos de forma favorable esta medida y la vamos a votar a favor.

Antes de acabar, simplemente quiero decir que mi grupo parlamentario considera importante —creo que es algo obvio y no hemos presentado enmienda en este sentido por entender que está ínsito en el sentido de la proposición no de ley— el hecho de que en aquellos territorios en que existan dos lenguas oficiales, la labor de la Agencia Tributaria, como se ha venido haciendo en muchos de sus servicios, será que se respete el plurilingüismo que enriquece la situación cultural y lingüística de determinados territorios de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Señor De Juan, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con esas limitaciones y, por tanto, lamentablemente, sin poder contestar a algunos sabios consejos que sobre doctrina política hemos oído con anterioridad… **(Rumores.)**, que yo no sé si rozan lo valleinclanesco o lo kafkiano…

La señora **PRESIDENTA:** Señor De Juan, el Reglamento en este trámite no prevé réplicas.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muy bien, señora presidenta. Me ceñiré exclusivamente a las dos enmiendas.

En cuanto a la enmienda del BNG, vamos a rechazarla, no porque no suscribamos el planteamiento que late… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.
Señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Decía que vamos a rechazar la enmienda del BNG, no porque no suscribamos el planteamiento, sino porque consideramos que, en la actualidad, tanto en la cobertura de este sistema de gestión telefónica permanente como en la práctica cotidiana, se está prestando el servicio en lenguas cooficiales. Según datos de la Agencia Tributaria, un 70 por ciento…

La señora **PRESIDENTA:** Señor De Juan, le ruego que no inicie una réplica.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muy bien, señora presidenta.

Rechazamos esa enmienda por entender que es innecesaria.

En cuanto a la del Grupo Socialista, la rechazamos también porque, después de vilipendiar nuestra proposición no de ley…**(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

Señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Bien, señoría.

Pues la rechazamos por la manifiesta carencia de programa político alternativo… **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Entiendo que es rechazada. Muchas gracias, señor De Juan. **(La señora Mendizábal Gorostiaga pide la palabra.)**

Señora Mendizábal, no hay réplica en este turno. **(La señora Mendizábal Gorostiaga insiste en su petición.)**

Señora Mendizábal, desde esta Presidencia se entiende que el debate está agotado y que no es preciso mayores aclaraciones.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para mejorar los sistemas de ayuda a la confección de declaraciones tributarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 168; en contra, 105; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES A PROPÓSITO DEL SUBMARINO NUCLEAR TIRELESS ATRACADO EN EL PUERTO DE GIBRALTAR. (Número de expediente 162/000132.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR NÚÑEZ), SOBRE EL TRASLADO DEL SUBMARINO NUCLEAR HMS TIRELESS PARA SU REPARACIÓN. (Número de expediente 162/000110.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones a propósito del submarino nuclear Tireless atracado en el puerto de Gibraltar, que será debatida conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el traslado del submarino nuclear HMS Tireless para su reparación.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a debatir sobre una cuestión muy seria, que queremos tratar en sesión plenaria, como lo hemos hecho hasta ahora, fuera de todo alarmismo, fuera de todo catastrofismo: la situación creada por la avería del submarino de propulsión nuclear Tireless. Hemos tenido la oportunidad de plantear nuestros argumentos en la Comisión de Asuntos Exteriores, donde hemos señalado que, en nuestra opinión, el Gobierno no está gestionando correctamente este asunto. Ya tuve la ocasión de poner de manifiesto en la Comisión la secuencia absurda creada por las distintas posiciones del Gobierno en torno a este episodio. Hoy, lo que pretendemos tiene otra dimensión. Deseamos que el Parlamento ofrezca al Gobierno una plataforma unánime para que solicite formalmente al Gobierno británico el traslado del submarino, al objeto de que sea reparado en una base naval adecuada para estos menesteres. Pretendemos que el Gobierno se reconcilie con la opinión pública española, que no entiende ni acepta los vaivenes, cambios de opinión, dudas y contradicciones que se están produciendo en torno a este asunto. Ofrecemos que el Gobierno español se sienta plenamente respaldado por todos los partidos políticos presentes en este hemiciclo. Queremos la unanimidad de esta Cámara para que el Gobierno sienta que tiene el respaldo de todos nosotros y, estoy seguro, de la inmensa mayoría de la opinión pública española.

Voy a concentrarme en las razones que motivan esta proposición no de ley. Necesitamos urgentemente una posición clara y precisa sobre el traslado del Tireless ¿Por qué? El ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué —y lamento su ausencia—, en su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores fue rotundo al rechazar la iniciativa compartida por todos los grupos parlamentarios, al menos en trámite de Comisión, para que el Gobierno español depositara en Londres una petición formal de traslado. Una semana después, el 6 de diciembre, el presidente del Gobierno, señor Aznar, anuncia primero en un periódico británico, *The Times* —gran cortesía hacia este Parlamento—, que —cito— lo más razonable, lógico y deseable sería que el submarino fuese llevado al Reino Unido.

Al día siguiente confirma, en el acto conmemorativo de la Constitución en esta casa, que —cito— lo que no tiene ningún sentido es decir que se lo lleven cuando no se han tomado la molestia de ver si es posible. Intuyo que se refería a nosotros. Pero cuando dijo el presidente: se tienen terminados todos los análisis y todos los estudios que determinan que sí es posible trasladar un submarino nuclear, entonces, uno puede decir —enfatiza el presidente Aznar— con conocimiento de causa que lo más razonable y deseable es que ese submarino sea trasladado. Estas son las palabras del presidente del Gobierno español. Aquel día nos sentimos todos relajados.

Día 8 de diciembre. Empieza otra vez la secuencia de lo absurdo. El ministro Piqué puntualiza que lo manifestado por el presidente del Gobierno era —cito— una expresión de un deseo, que no es una peti-

ción formal; sin comentarios. En una cuestión de este calibre, perdónenme, señores del Grupo Popular, no entiendo cómo el ministro de Asuntos Exteriores le enmienda la plana en un tema tan sensible al presidente del Gobierno.

Ayer mismo descubrimos otra nueva posición del Gobierno en la secuencia de lo absurdo, expresada otra vez por el ministro de Asuntos Exteriores. Comprendo por qué no ha querido venir. Descubrimos con la natural perplejidad que hay otra nueva posición. Este deseo presidencial —cito— ha sido realizado varias veces al primer ministro británico, señor Blair. En la Comisión de Exteriores —me dirijo a todos los portavoces— dijo con toda rotundidad lo contrario.

El señor Piqué nos dijo ayer que no se puede pedir formalmente el traslado —cito— porque los análisis y estudios no están concluidos. El presidente Aznar, el 6 de diciembre, dijo con toda rotundidad en esta casa: todos los estudios y análisis están terminados.

Finalmente, el señor Piqué puntualizó ayer que la petición formal se produciría en todo caso en el mes de marzo, que al parecer era la fecha límite, que en cierta manera sugirió también el señor Trillo, que se le daba al Ministerio de Defensa para que concluyera los trabajos. Hoy nos presentan ustedes sus enmiendas y la cita al mes de marzo ha vuelto a desaparecer.

Señorías, tenemos que terminar con esta forma de gestionar y ustedes no pueden seguir mes tras mes, semana tras semana, sumando tales contradicciones en un tema tan serio. Hay que terminar con esta forma de gestionar ¿Cómo? A través de una decisión de este Parlamento que respalde al Gobierno para que pida formalmente al Reino Unido que proceda al traslado del submarino.

No me atrevo a desautorizar ni a puntualizar ni a corregir al presidente del Gobierno. Si el presidente del Gobierno, en este caso de todos nosotros, del Gobierno de España, ha dicho que cuando se tienen terminados todos los análisis y todos los estudios que determinan que sí es posible trasladar un submarino, lo más razonable y deseable es que sea trasladado, hágase. En consecuencia, lo que se trata hoy es de poner en marcha el deseo ferviente del presidente del Gobierno español que todos, estoy seguro, compartimos. **(Aplausos.)**

Yo sé, y quiero entrar en el fondo del asunto por primera vez en sesión plenaria, que una petición formal del Reino de España conlleva una respuesta formal del Reino Unido. Eso es lo que necesita el Gobierno español, es lo que necesita el Parlamento y es lo que está pidiendo la opinión pública española. El Gobierno español lo necesita. En el Grupo Popular hay notables miembros de la carrera diplomática. Yo no puedo comprender (trasmítaselo usted al presidente del Gobierno, lo digo con un cierto sentimiento porque sé de lo que hablo, señor ministro de Defensa) que ustedes acepten tranquilamente que cuando el presidente del Gobierno de España manifiesta una posición del Gobierno en un tema tan delicado, la respuesta sea del lado de Londres a través de un portavoz anónimo de Downing Street. En la Unión Europea, a un presidente de Gobierno, sobre una opinión de Gobierno fundada en un tema sensible, le responde otro presidente de Gobierno u otro primer ministro. **(Aplausos.)**

Y ustedes, tranquilamente, parece que esto no les preocupa. Lo necesita el Parlamento porque tenemos, debemos guardar y mantener un consenso básico en un tema tan sensible como es la situación colonial de Gibraltar, y lo pide la opinión pública, que no comprende por qué el Gobierno ha aceptado la carga de la prueba en este asunto, cuando la carga de la prueba está en Londres y no en Madrid. Para nosotros es insólito, y sí que nos ha irritado, naturalmente, lo confieso, que aún ayer el Ministro Piqué interpretara esta proposición no de ley diciendo —cito— que no es responsable pedir al Gobierno que exija una cosa que la oposición, nosotros, sabe que no está en condiciones de exigir.

¿Pero somos un país grande o no somos un país grande? **(Aplausos.)** ¿Qué teme el Gobierno, si tiene al Parlamento y a toda la opinión pública dispuestos a apoyarle sin reservas? ¿Qué puede ocurrir si hay una demanda formal en Londres y hay una respuesta formal? ¿Qué teme? ¿Un no de Londres es lo que se teme en esta Cámara?Por eso es fundamental tener una respuesta formal, es fundamental porque así sabremos de un vez cuáles son los límites y las posibilidades de nuestras relaciones con el Reino Unido.

En política exterior es fundamental, señorías, saber y conocer dónde está cada uno precisamente en los temas sensibles y difíciles. Es ahí donde se demuestra la profundidad de unas relaciones estables, sinceras y amistosas. Y Londres, lo digo sin ningún complejo, debe valorar qué vale más, profundizar, agrandar las relaciones con el Reino de España o agrandar y profundizar las consecuencias de su eventual negativa ante el traslado y la reacción lógica que tendrá la opinión pública española y este Parlamento. Londres debe elegir, porque la carga de la prueba está en Londres, y Londres debe valorar qué le interesa más. Eso es lo que queremos que hagan ustedes.

Quiero precisar algo. Todos queremos tener las mejores relaciones con un gran país, admirable en muchos sentidos, como es el Reino Unido, pero en este tema, que es muy sensible, necesitamos saber si el Reino Unido piensa lo mismo que nosotros. Es un tema muy serio y me alegro que se haya hecho este silencio. Necesitamos saberlo en un tema difícil y sensible, no a través de pintorescos fines de semana en los montes de Toledo. Si es necesario terminar con este tipo de historias, se termina porque los intereses superiores son otros.

Concluyo, señora presidenta. Si el presidente Aznar consideró con acierto que el traslado es lo más lógico, lo más razonable y deseable, el Grupo Socialista está

de acuerdo. Esto lo dijo el presidente en esta casa en el aniversario de la Constitución. Espero, esperamos que no se tratara de una broma y sería dramático comprobar hoy que el Grupo Popular vota en contra de los deseos y de la opinión de Gobierno expresada por su propio presidente. Que el señor Piqué le enmiende la plana a su presidente es un problema interno de organización del Gobierno; que el Grupo Popular vote en contra, créanme, no lo entenderá nadie, pero no aquí, porque presumiblemente vamos a ser derrotados, no lo entenderá nadie en la calle.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el traslado del submarino nuclear Tireless para su reparación, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, los andaluces somos gente pacífica y estamos acostumbrados a pasar situaciones graves, estamos acostumbrados a pasarlas duras, pero para que quede clara la posición nuestra ante este problema y se sepa, ni Andalucía es el estercolero radiactivo del Reino Unido, ni los andaluces, sabiendo un poquito de geografía, estamos en el radio de acción de los posibles problemas que den los arreglos de los submarinos radiactivos con tracción nuclear del Reino Unido. Estamos, por tanto, ante un tema grave que tenemos debajo de la silla, por decirlo en términos finos, desde hace siete meses.

Hemos asistido a una especie de sainete trágico donde hemos pasado por muchas fases desde ese 12 de mayo, donde se averió en aguas de Sicilia, con esa negativa de otros puertos, puertos natos y de socios europeos y a ese tener que tragarnos nosotros el marrón del Tireless. Hemos pasado por la fase de no pasa nada, minimizamos la cuestión, esto no tiene importancia, va a estar unos días, nada, quítame allá esas pajas, esto es un tema de repostar y salir pitando. Hemos pasado por la fase de una guasa de mal gusto, cogida en un mal momento, en reunión precisamente con el primer ministro del Reino Unido, donde se nos recuerda qué divertido era cantar el submarino amarillo. Hemos pasado por fases de si pasa, es más grave de lo que parecía; pero, qué vamos a hacerle, no se puede hacer otra cosa. No se puede trasladar, y lo hemos escuchado textualmente del ministro, porque se puede romper el cable. Hemos pasado por fases como la que aquí se ha descrito del presidente del Gobierno diciendo que lo lógico y lo deseable es que el submarino se traslade.

En todo este sainete, ¿cuándo va a pedir el Gobierno que se traslade? Qué espera, ¿qué nos averigüen los deseos y entonces los británicos lo trasladen? El último episodio lo hemos visto creo que ayer, en que nos dicen que para marzo, que para San José, que para mi santo, si esto no está arreglado, entonces vamos a pedir que se vaya. Yo no sé lo que pasa en marzo, porque, si no tiene ningún peligro arreglarlo, no sé por qué tiene que ser marzo y no abril, y si tiene mucho peligro arreglarlo, no sé por qué hay que esperar a marzo, que se lo lleven. No entiendo que no se pida la retirada hasta marzo. No sé si es una fecha mágica donde otros también van a dar tope a lo que está pasando con el submarino.

Yo creo que en todo este tiempo este erratismo informativo, conducido por el propio Gobierno, es el que ha provocado la mayor preocupación, es el que ha provocado la alarma social. Nosotros estamos llenos de rabia y de absoluta impotencia ante un colonialismo insoportable en las puertas del siglo XXI, de un gobierno socio en la Unión Europea, que no hace caso a nada y arregla aquí en vez de llevarse el submarino a su base.

El Gobierno nos pide lealtad constitucional, y desde luego hay que garantizarla entre todos. ¿Cómo se puede pedir a las autoridades, a las personas, a los andaluces, lealtad constitucional cuando nos enteramos por los periódicos de que se lo llevan, no se lo llevan, es grave, no es grave, ya veremos, para marzo? Así no se es serio. Ante estos planteamientos no es posible que nosotros estemos esperando un informe razonable. No hay información fiable, hay información continuamente contradictoria.

Nosotros creemos que esto hay que resumirlo y que tiene una solución muy fácil. En la propuesta andalucista se habla de cuatro puntos, se puede hablar de más, pero es muy fácil entenderla. El primer punto es que no lo arreglen aquí, es evidente. ¿Por qué tenemos que soportar el plus de arreglo aquí, el plus del manejo de estos materiales, del manejo de estos arreglos, en un puerto que no cumple las condiciones y que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y es agosto se reclasifica para que aquí se puedan arreglar los submarinos nucleares, y se reclasifica con el silencio del Gobierno? Nosotros nos sentimos desamparados, impotentes, ante un Gobierno que ni protesta ni pide, sino que dice: calma, no es, sí es, ya veremos. Yo creo que la gente no entiende de tanta película; que no se arregle aquí, que se vaya, que se lo lleven. ¿Cuándo? Cuando proceda. ¿Es que ahora hay muchas mareas? Pues que esperen a menos mareas, me da igual, que se lo lleven, pero que no lo arreglen aquí, porque se lo pudieron llevar en buena temporada y no quisieron. Si hay que esperar a que la marea se ponga un poquito más baja, esperamos, todos sabemos cómo se trasladan las cosas en el mar del Norte y en invierno. Soluciones técnicas hay, que las apliquen, que no nos cuenten que se rompe la cuerda, que esto no se traslada con cuerda.

Tercer punto, que por supuesto no se arreglen más en el futuro. ¿Qué es eso de permitir una reclasificación de un puerto en nuestras puertas diciendo que ya es válido arreglar todo submarino de propulsión nuclear que se estropee? ¿Qué es esto de admitir una cuestión administrativa del Gobierno británico que pasa de equis a zeta y nos acabamos de convertir en un puerto

donde se reparan estos cacharros, con una población afectada importantísima?

Por último, si queremos fiarnos entre socios, si queremos que los informes tengan veracidad, que dejen que nuestros inspectores inspeccionen. ¿Qué estamos inspeccionando, los informes británicos visados por los Estados Unidos? ¿Qué nos vamos a creer, que nos digan que no hay nada y ya está? Si somos socios leales dentro de la Unión Europea, que nuestros técnicos con sus técnicos comprueben in situ qué riesgo y qué peligro tiene esta reparación.

No estamos ante cuestión baladí, que está clavada en el corazón de los andaluces y de los habitantes del Campo de Gibraltar, y que no admiten más juego según se esté en Bruselas, según se esté en Madrid, o según se esté en el Campo de Gibraltar. No vale jugar al trile, no vale en Bruselas silbar, aquí decir que regular y allí encabezar la manifestación de que se vaya. Si se tiene que ir, que se vaya aquí, que se vaya allí y que se vaya en Bruselas. Me temo que la posición de los portavoces del Gobierno es distinta de la que mantienen los que están allí, los que estamos aquí y los que están en Bruselas. Todos entendemos las reglas del juego, pero aquí ya no hay ningún hueco nada más que exigir la retirada del Tireless.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, pocas veces como esta tarde puede esta Cámara ponerse tan claramente en sintonía con lo que hoy es un clamor ciudadano, cuando discutimos sobre la solicitud al Reino Unido de que se lleve el submarino Tireless de Gibraltar. Pocas veces puede sintonizar esta Cámara tan claramente con la mayoría ciudadana, porque es una realidad que hoy toda Andalucía pide que se dé una solución definitiva a la estancia en Gibraltar del submarino nuclear. Y no puede ser de otra forma que exigiendo al Reino Unido que se lo lleve, que exigiendo al Reino Unido que haga las reparaciones que le hagan falta en una base acorde en Gibraltar.

Cuando leíamos la semana pasada el orden del día del Pleno, pensábamos que podía no ser necesaria esta votación o que este debate parlamentario iba a ser, como le gusta decir a algún ministro, un paseo militar, porque entendíamos que ya iba a estar resuelto después de saber que el presidente del Gobierno hizo las declaraciones a las que luego nos referiremos. Sin embargo, no sólo vamos a estar ante un debate necesario, sino ante un debate tremendamente clarificador. Porque, señoras y señores diputados del Partido Popular, hoy no pueden hacer ningún juego de palabras, no pueden seguir confundiendo a la opinión pública, hoy tienen que votar y definir claramente cuál es su postura y cuál es el sitio de cada uno. A los diputados y diputadas de Izquierda Unida nos gustaría que todos estuviésemos en el mismo sitio, que no podía ser otro que el de la exigencia al Reino Unido de que se lleve el submarino y el de sintonizar con lo que pide la opinión pública, con la defensa de los intereses de este país.

Hace dos semanas comparecía el ministro de Asuntos Exteriores en Comisión y ya le dijimos que no estaba defendiendo con dignidad y con fuerza los intereses de nuestro país. Le dijimos que se parecía más a un portavoz del Gobierno del Reino Unido que a un ministro del Gobierno de España. Y se lo dijimos porque parecía tratar de justificar y defender en todo momento la postura británica, en lugar de intentar justificar la postura de nuestro país. La realidad es que estamos aquí porque un submarino nuclear que navegaba por aguas cerca de Sicilia sufrió un importante accidente en su reactor nuclear, accidente que provocó una fuga de agua radiactiva, parte de cuya agua fue vertida al Mediterráneo, tal como han reconocido los propios británicos. Afortunadamente, en este caso, y no como en otros más desgraciados, el reactor se pudo parar y el submarino pudo navegar con el motor diesel, eso sí, hasta el puerto de Gibraltar, según se nos dijo en primer lugar, para una simple parada logística, antes de proseguir su viaje al Reino Unido, donde finalmente sería reparado. Este fue, señorías, el primer engaño, la primera trágala y también la primera complicidad de nuestro Gobierno. Porque días después se nos empezó a decir que el submarino se pensaba reparar en Gibraltar. Se nos decía que era una reparación corta, rápida y sin importancia.

El Gobierno de España calla, el Gobierno de España otorga, el Gobierno de España está mucho más preocupado por contentar al amigo del presidente, al señor Blair, que por defender los intereses españoles. Aquí empiezan, señorías, una serie de anormalidades que evidencian que o bien el Gobierno de España no se entera de nada o, lo que es peor, y estamos nosotros más seguros, que asume la defensa de los intereses coloniales británicos. Y, señorías, no estamos ni más ni menos que ante eso, ante un acto de colonialismo que el Gobierno español tenía que haber sido el primero en denunciar. El Gobierno tenía que haber sido mucho más exigente con el Gobierno británico. Ustedes sabían, nosotros lo sabemos, que el puerto de Gibraltar no estaba ni está preparado para hacer frente a este tipo de reparaciones, que no está equipado debidamente para hacer reparaciones con alto riesgo y que la Armada británica lo tenía clasificado como un puerto de tipo Z, lo que implicaba que sólo serviría para visitas recreativas u operacionales, pero nunca para el mantenimiento y reparaciones de buques de proporción nuclear. Pero como de una colonia se trata, las autoridades británicas, cuando les ha interesado según las circunstancias, le ha cambiado la clasificación elevándolo de categoría, para que ya pueda permitirse en su seno la reparación del submarino nuclear. Eso sí, solamente le ha cambiado la clasificación y poco más. ¿Pueden imaginarse lo que hubiese ocurrido si el Gobierno británico hubiese pretendido cambiar sin más la clasificación de algún puerto inglés para permitir en ese puerto la reparación del submarino? Ustedes saben como nosotros que la ciudadanía británica se hubiese tirado a la calle y hubiese impedido esa reparación. Eso es lo que ustedes han querido, que el señor Blair no tenga que asumir esa responsabilidad, y a eso se han prestado.

Quería recordarles sobre todo que terminábamos nuestra intervención diciendo textualmente que si el Gobierno decidía pedir al Reino Unido el traslado del submarino podría contar con el apoyo decidido de nuestro grupo aquí y en cada municipio de Andalucía, porque eso es lo que creíamos que tenía que hacer el Gobierno, exigir, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, la retirada del submarino de Gibraltar. Y créame que nos alegramos cuando conocimos en la prensa británica las declaraciones del Gobierno; le perdonamos incluso que las hubiese hecho fuera de nuestro país a la prensa británica. Nos alegramos mucho más cuando el presidente Aznar ratificaba sus declaraciones en sede parlamentaria en un día tan importante como el día de la Constitución, declaraciones que fueron recogidas con extensión por toda la prensa y declaraciones que fueron recogidas con brindis de cava, con ilusión, en muchos pueblos de Andalucía. Todos estábamos convencidos en ese momento de que habíamos entrado en el buen camino, de que habíamos empezado a hacer posible la unidad en torno a la defensa de los intereses de los ciudadanos españoles, de los ciudadanos andaluces. Pero la alegría puede tornarse en frustración e indignación si hoy se evidencia que lo que hizo el señor Aznar fue utilizar al Parlamento, utilizar a esta Cámara, utilizar el día de la Constitución para confundir, para engañar al pueblo andaluz. No tiene otro nombre, señorías, no lo tiene venir a esta Cámara, venir en un día tan significativo a decir que se lleven el submarino y luego presentar ustedes lo que presentan como enmienda a esta proposición no de ley. No tiene otro nombre que engañar y confundir y por ello con ese nombre lo calificamos.

Señorías, esto es grave, y con toda sinceridad, con voluntad de unidad, pediríamos al Partido Popular que calibrase la sensación de frustración que se tiene hoy en Andalucía por haberse sentido utilizados y engañados por el presidente del Gobierno en todo aquello que creyeron que el señor Aznar era sincero, pues creyeron que lo era cuando manifestaba la voluntad de pedir al Gobierno británico la salida del submarino. Porque no nos podemos creer que el presidente haga unas declaraciones a la ligera ni que su ministro de Exteriores lo desautorice. Creemos, con toda sinceridad, que es una maniobra calculada para desmotivar, para desmovilizar a la ciudadanía andaluza, que está radicalmente en contra de la permanencia del submarino. Pensamos que ha sido un juego, pero el juego, como las mentiras, tiene las patas muy cortas, y hoy van a tener que votar y que definirse.

Presentan hoy ustedes una enmienda que si estuviésemos en ese mes de marzo del que han hablado en otras ocasiones, podríamos creernos que se trataba de una chirigota, de una coplilla del carnaval de Cádiz, pero no, estamos en diciembre, más cerca del día de los inocentes, y lo que creemos es que pretenden gastar una inocentada a este Parlamento, una inocentada al pueblo andaluz. Ustedes no pueden pensar que los andaluces somos tontos, no pueden creerse que a los andaluces se nos puede engañar, y van a tener la respuesta que se merecen. Si hoy ustedes votan por la permanencia del submarino en Gibraltar, sepan que lo están haciendo en contra de la mayoría del pueblo andaluz, que lo están haciendo en contra de miles de ciudadanos que hoy exigen que su Gobierno esté a la altura que se merece, que no es otra que la defensa de los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos españoles. No sigan defendiendo al Gobierno británico, que ya lo hace bastante bien por sí solo. A ustedes les corresponde defender a España, defender a Andalucía.

Van a desaprovechar ustedes hoy una ocasión, y no puede ser por casualidad. Ustedes tenían muy claro en todo este camino que lo que querían era confundir, que lo que querían era desmotivar. Nosotros vamos a votar afirmativamente las proposiciones que se nos presentan. Eso sí, hemos querido ampliarlas, porque no es sólo la reparación de submarinos nucleares el problema. Tenemos que ser conscientes de que el problema es mucho más amplio. El problema es la existencia de submarinos nucleares en sí misma. Es una irresponsabilidad que solamente se explica con el intento del mantenimiento de una dinámica de guerra fría fuera de lugar en estos momentos. El reciente incidente ocurrido con motivo del atraque de un submarino nuclear en las Islas Baleares ha evidenciado que la demanda social es que nuestro país se oponga a que ningún submarino nuclear atraque en ninguna base o puerto del territorio español.

En defensa de esta enmienda no voy a traer sólo las condiciones con las que nuestro país ingresó en la OTAN, porque ya sabemos el poco respeto que a ustedes les mereció aquella manifestación de la voluntad popular; también voy a señalar que es una irresponsabilidad, que es un peligro que sigamos permitiendo que submarinos nucleares atraquen en nuestros puertos. Izquierda Unida está en contra de la nuclearización de los mares, está en contra de que sigan existiendo verdaderas bombas atómicas circulando sumergidas por nuestros mares. Consideramos —y voy concluyendo— que la presión social, que la presión institucional ejercida en el caso del submarino nuclear de Estados Unidos, debería tener hoy respaldo parlamentario. Y por eso hemos querido dejar claro con nuestra enmienda que se deben adoptar las medidas necesarias para

que en ninguno de nuestros puertos o aguas territoriales puedan atracar o fondear naves que porten armamentos, combustible o residuos de origen nuclear. Esta es nuestra aportación al debate de hoy. Sobre todo, queremos repetirles que estamos dispuestos al consenso.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Centella, le ruego concluya.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Termino ya, señora presidenta.

Estamos dispuestos al acuerdo. Hoy sería importante un acuerdo unánime de este Parlamento, pero ustedes tienen la palabra: o se sitúan del lado del Reino Unido o se sitúan del lado del pueblo andaluz y del pueblo español. Esa es su decisión, que ejercerán con su voto. Yo espero que ustedes estén donde deberían estar y no enfrentados al pueblo español. Si se enfrentan, no tengan ninguna duda de que se lo demandaremos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, esta sesión es un capítulo más de un culebrón muy poco serio que empezó ya hace demasiado tiempo, que nos tememos que no terminará hoy y que sería absolutamente anecdótico si no afectara a la salud o a la percepción de riesgo para la salud —que para nosotros ya sería bastante— de miles y miles de personas y si no afectara al respeto y al prestigio que el Reino de España se merece en el seno de la OTAN y en el seno de la Unión Europea. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** No por el hecho de proclamar que se está entre los más grandes se pasa a estar entre los más grandes. En política exterior, es de las actuaciones constantes y de las decisiones que se toman de donde se desprende la posición que cada Estado y cada Gobierno tienen en la arena internacional. El respeto no se gana con declaraciones en ruedas de prensa, se gana con medidas de gobierno.

A día de hoy, la situación con la que nos encontramos es la siguiente: un submarino nuclear averiado junto a las costas españolas y en territorio español, en un puerto que sin embargo no está bajo la jurisdicción del Reino de España, que está en un territorio colonial y bajo la jurisdicción de un presunto socio en el ámbito civil pero también en el ámbito militar. Un socio, el Reino Unido, que prima en este momento la supuesta protección de sus secretos nucleares frente a la amistad con el Gobierno de España y frente al ofrecimiento de garantías a la población. Un Gobierno y un ministro —pero en este caso un Gobierno entero, porque también estuvo su portavoz, nombrado en su momento ministro responsable del asunto Tireless— que un día califica de absolutamente irresponsables a todos aquellos que pidan el traslado del submarino; que otro día se permite bromear sobre el asunto y llevar al ridículo a aquellos que consideran que esta es una materia grave; un Gobierno cuyo ministro de Exteriores después reclama por carta formal al ministro de Exteriores del Reino Unido ese mismo traslado y que califica de grave la situación; un Gobierno que después, también de nuevo en este caso a través de su ministro de Asuntos Exteriores, pasa a actuar como portavoz ante la opinión pública española del Gobierno de Su Majestad británica; y desde entonces no se ha movido de ahí hasta el día 6 de diciembre. Todas las actuaciones del ministro de Exteriores pasan a ser la representación en España de la política decidida por el Ministerio de Asuntos Exteriores británico o por el Gobierno de Tony Blair. Finalmente, un presidente de Gobierno que sí declara, de la misma forma que ha declarado muchos otros temas que sí se tomaron en serio en declaraciones mucho menos formales, que efectivamente se ha pedido al Reino Unido el traslado, declara que hay elementos suficientes para pedir el traslado, y que, de forma absolutamente sorprendente y sin precedentes, es desmentido por su ministro de Asuntos Exteriores, que después acaba diciendo que eso no es lo que su presidente quería decir. Técnicamente, como consecuencia de todo ello, una situación absolutamente caótica en términos de información a la opinión pública y a esta Cámara.

¿Cuál es el estado real del submarino? ¿Quién lo sabe? ¿Lo sabe el Gobierno? ¿Cuál de las distintas explicaciones que se nos han dado es la cierta? ¿Lo sabe el Consejo de Seguridad Nuclear? No, el Consejo de Seguridad Nuclear sabemos que no lo sabe, sabemos que no tiene información disponible para poder pronunciarse con solidez sobre este tema. Lo sabe el Reino Unido, o quizá tampoco. Lo único que se sabe es que efectivamente en este momento no hay riesgo. Hasta ahí estamos todos de acuerdo. Que el riesgo potencial es enorme, que podría existir un enorme riesgo. Hasta ahí también se ha pronunciado el propio Consejo de Seguridad Nuclear. Que Gibraltar no está preparado para esta reparación; que, en todo caso y quizá, lo estará de forma provisional si de hecho se trasladan a Gibraltar toda una serie de medios que no están previstos en esa base y para los que en todo caso carece de cualquier plan de emergencia. Y sabemos que el traslado del submarino es posible, es caro pero es técnicamente posible.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán sube a esta tribuna a pedir al Gobierno y a su ministro de Asuntos Exteriores un ejercicio de responsabilidad ante esta Cámara y ante los ciudadanos, ante el conjunto de la opinión pública española y muy particularmente ante los ciudadanos del Campo de Gibraltar, que son aquellos que se sienten particularmente afectados por este tema y que en algún caso se han llegado a sentir incluso despreciados cuando alguien parecía tomarse a broma lo que para ellos, legítimamente según se ha demostrado, era muy serio. Respeto a la población afectada y poca broma.

Desde este ejercicio de responsabilidad que nosotros ya hemos hecho y que pedimos al Ministerio, creímos al presidente del Gobierno cuando informó de que era lógico, razonable y deseable el traslado. Entendimos que efectivamente existían razones para ese traslado. Y, como decía, en un acto sorprendente —después no desmentido por el propio presidente del Gobierno—, aceptamos que el ministro después lo desmintiera, que corrigiera a su presidente, afirmando que hoy no existe esa información, que esa información no tiene la solvencia suficiente y que quizá hasta marzo no tendremos informes de suficiente entidad para podernos pronunciar sobre si el traslado es o no es en este momento necesario, es o no es en este momento oportuno.

Lo único que desde la posición de mi grupo está claro es que, cuando los informes sean claros y cuando las circunstancias —que ese sí que es un dato objetivo y perfectamente comprobable— meramente climatológicas y marítimas lo permitan, el submarino debe ser trasladado al Reino Unido; cuando los informes lo permitan y cuando los informes acrediten que es necesario su traslado al Reino Unido. De hecho, el propio Grupo Parlamentario Popular, en el punto 5 de su enmienda —esa sería nuestra queja en este momento a la posición del Grupo Parlamentario Socialista—, dice que el Gobierno de la nación solicita al Reino Unido que traslade el submarino Tireless a una base naval en territorio británico si a la vista de nuevos informes y análisis técnicos se dedujese que, por razones de tiempo y de seguridad, esta opción resultase preferible a su reparación en Gibraltar.

Nosotros no tenemos expertos nucleares propios, no sé si otros grupos parlamentarios los tienen; el Grupo Parlamentario Catalán hoy por hoy carece de asesores nucleares propios o de asesores propios en submarinos, tenemos que confiar en el Gobierno. Desde la confianza en el Gobierno, esperamos no ser engañados cuando esos informes salgan a la luz. Queremos creer que efectivamente esos informes hoy no existen y que por tanto hoy todavía falta información técnica, estrictamente técnica, para poder determinar si es o no es posible la reparación del submarino en Gibraltar. Insisto, el presidente ya dijo que no era posible, el ministro le desmintió y el presidente no le ha cesado. Luego entendemos que el presidente aceptó que se había equivocado.

A partir de ahí y desde esa posición, la postura del Grupo Parlamentario Catalán va a ser, en primer lugar, pedir al Grupo Parlamentario Socialista que acepte la enmienda del Grupo Popular en la medida en que pide el traslado, pero sometido a unos informes técnicos que en este momento todavía no existen, según el Gobierno, que, insisto, presumimos mejor informado que nosotros. En caso de que finalmente el Grupo Socialista no acepte esa enmienda, la posición de nuestro grupo será abstenernos, porque entendemos perfectamente las razones que llevan al Grupo Socialista y presumiblemente a otros grupos de la Cámara, incluido el Grupo Mixto con su iniciativa, a exigir el traslado del submarino, porque efectivamente la actitud del Gobierno hasta este momento no ha hecho más que dar pábulo a la absoluta inseguridad, ha sembrado el desconocimiento en la opinión pública y justifica que en este momento se pida el traslado sin más.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Guardans.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** Señor presidente, señorías, he escuchado con suma atención las palabras del portavoz socialista, naturalmente también las de los demás, las he seguido con toda atención y todo respeto, pero ya no se hace política exterior así en la Unión Europea, señores. **(Rumores.)** Ya no se hace política exterior en la Unión Europea subiéndose a una tribuna, soltando una soflama, enardeciendo a los unos contra los otros, diciendo que Inglaterra es culpable y luego todos a casa que aquí no ha pasado nada, porque no se puede hacer nada. No se hace consenso en política exterior diciendo: la única posición válida es la mía y como el Gobierno no tiene razón no puede disponer en este asunto, que es complejo, de todos los datos, de todas las hipótesis de trabajo y de todas las alternativas posibles. Así ya no se hace política exterior en Europa y espero que en muchos años ya no se haga así política exterior en España.

Nada hay más importante, claro está, señorías, claro está, señor Marín, que la seguridad de nuestros conciudadanos, que su tranquilidad. **(Rumores.)** Por eso trabajamos y en eso estamos, no lo duden ustedes. Y para la seguridad y la tranquilidad de nuestros conciudadanos nada es más importante en un debate parlamentario, y también por la propia dignidad de esta Cámara, que es lo mismo que decir que la propia dignidad de la representación nacional que aquí encarnamos, que la seriedad y el rigor, el fundamento técnico, la coherencia política y la perseverancia en la mejor defensa de los intereses nacionales en juego. **(Rumores.— El señor Núñez Pérez: Nosotros hemos estado escuchando.)** Y permítanme la cita parlamentaria, que como es de Azaña estoy seguro de que la escucharán con atención **(Rumores.)**, para recordarles que no venimos aquí para comportarnos como alcaldes de monterilla, de esos que lo son para pasearse por la calle mayor de su pueblo y darse pisto con sus amigos. Eso es lo que ustedes han hecho hoy aquí. **(Aplausos.— Rumores.)**

Esta es una cuestión compleja, pero toda cuestión compleja, incluso las cuestiones complejísimas sobre los submarinos nucleares, sobre las que algunos de los aquí presentes nos hemos hecho ya expertos de medio pelo, se pueden reducir en términos políticos a dos o tres preguntas muy sencillas, que, eso sí, no deben ser respondidas de cualquier manera, que por su sencillez no pueden dejar de responderse con todo el bagaje y el conocimiento técnico y político que seamos capaces de aportar a este debate. Pocas veces habíamos llegado, en un asunto como este, a un Pleno con tanta información pública y privada, diagramas, esquemas, planos, informes, en Internet, en prensa escrita, en televisión, etcétera. Nunca tantos comités de expertos, comisiones, juntas, organismos varios, habían suministrado información fehaciente y rigurosa sobre un asunto de tal complejidad técnica. Por eso hoy equivocarse es especialmente grave, porque sería la prueba de que la ceguera en este caso no nace del dato sino de intereses políticos que nos llevarían a equivocarnos acerca de un asunto sobre el que, como es el incansable, tenemos abundantes y prolija información.

Señorías, las preguntas que hay que responder, y ninguna de ellas ha sido planteada porque naturalmente en este nivel del debate el debate por parte de la oposición está perdido, son las siguientes: ¿Existe riesgo hoy para la población en la zona de Gibraltar? ¿Existe información adecuada sobre el proceso de reparación del submarino? ¿Existen alternativas más seguras y rápidas para hacer salir el submarino de Gibraltar que su reparación en ese puerto? Estas son las preguntas, y no otras, que deben ser respondidas, y a partir de las cuales tenemos la obligación política de fijar nuestra posición en un asunto de suficiente relevancia como para merecer un debate en el Pleno de esta Cámara.

Los datos son los siguientes, y no pretenderán ustedes discutir el dato, porque dejarían de ser azañistas y también orteguianos, lo cual sería el colmo de su posición política. **(Rumores.)** Un submarino nuclear británico, el Tireless, el incansable, está amarrado en el puerto de Gibraltar —hasta ahí no hay ninguna duda, ¿verdad?— por una avería en el circuito primario de refrigeración de su reactor —espero que no estén en desacuerdo con eso—, reactor que está apagado, cosa que estoy seguro de que ustedes comparten. También comparten, porque se tiraron semanas pidiendo los informes del Consejo de Seguridad Nuclear, que según este y su homologo británico, no reviste riesgo alguno para la población del entorno de Gibraltar. Es muy cómodo ignorar el mensaje y disparar contra el mensajero, pero no se puede no leer este informe del Consejo de Seguridad Nuclear, señorías, como tampoco se puede decir que este es un organismo de Gobierno. El Consejo de Seguridad Nuclear depende y ha sido nombrado por este Parlamento. Por cierto, su presidente fue nombrado por ustedes. ¿Qué pasa, que era bueno cuando le nombraron y estaban ustedes y ahora ya no? **(Aplausos.— Protestas.)** Eso es totalmente inaceptable. Permítanme que haga un inciso sobre el manejo que ustedes han hecho, que se hace y que se sigue haciendo hoy, de la palabra riesgo y de la idea misma del riesgo, y que lamente, en nombre de mi grupo y en nombre del sentido común, que ha sido aludido y vejado hoy en numerosas ocasiones, la actuación de los grupos de la oposición, y muy especialmente del Partido Socialista en Andalucía, que no ha hecho sino alimentar la alarma de la ciudadanía con declaraciones y ruedas de prensa insensatas e incendiarias. **(Protestas.)** Aquí se ha llegado a decir, y lo dijo no el señor Marín sino su portavoz anterior en la Comisión de Asuntos Exteriores, el señor De la Encina, que existía riesgo de supervivencia nuclear. Nada más y nada menos. Aquí se ha llegado a proponer, por parte del Grupo Socialista, que se bloqueara el puerto de Gibraltar, que se abordara el submarino en alta mar. En fin, cualquier disparate cuyo relato ahorro a SS.SS. por aquello de que a estas horas no están para escuchar tanto disparate.

Cuando hay alarma, que la hay y es lógico que la haya, no sirven los políticos alarmistas, sirven los políticos responsables. Y hablando de elegir, señorías del Grupo Socialista, los primeros que tienen que elegir no son los británicos, son ustedes. ¿De qué lado están ustedes, del alarmismo o de la responsabilidad? **(Rumores.— Protestas.)** Elijan, ¿quieren hacer política responsable o política alarmista? Dos son las acusaciones principales que se han hecho por parte de esos políticos alarmistas contra el Gobierno: opacidad y complacencia con el Gobierno británico y retraso del debate parlamentario. Nunca tantos informes han sido hechos públicos. Quien habla de complacencia con el Gobierno británico son los mismos —estoy seguro que para muchas señorías del Grupo Socialista será incluso una sorpresa— que pactaron su posición en el Parlamento Europeo con los eurodiputados laboristas del Reino Unido. Señorías, esto es lo que pactaron. **(Rumores.)** Y quien habla de retraso en los debates parlamentarios son los mismos que votaron a favor del aplazamiento de ese debate en la eurocámara, que al día de hoy todavía no se ha celebrado. El Gobierno de España tiene relaciones fluidas y constantes con el Gobierno británico y eso está mal. Hay que exigirle que elija, que se decida de una vez. Ahora bien, cuando ustedes pactan con los laboristas británicos en el Parlamento Europeo, entonces estamos…**(Rumores.— Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, por favor, guarden silencio mientras el orador está en el uso de la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA:** Nuestra posición ha sido siempre clara y transparente y siempre hemos dicho lo que teníamos que decir a la luz pública y no a la oscuridad de un pasillo de una cámara, en Estrasburgo o en Bruselas.

No hemos buscado el rédito inmediato o electoral, a corto plazo, sino la seguridad y la tranquilidad. Nunca nos hemos inventado soluciones milagreras o milagrosas, nunca hemos tomado este asunto a la ligera, y nuestra principal ocupación ha sido y es garantizar que ese submarino sea reparado de la forma más rápida y segura posible. Y es lo que seguimos reclamando al Gobierno británico, que es un gobierno amigo y aliado, señorías, pero con toda energía y rigor. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Aleluya!)** Además, que lo haga pronto y de la forma más rápida posible, entendiendo que ese es su interés, porque la hipótesis de trabajo de la oposición es francamente disparatada. Querría decir que el Gobierno británico no sólo nos engaña a nosotros, sino que engaña a su prensa, a su Parlamento y que le divierte y tiene a gala tener toda su flota de submarinos de ataque paralizada exclusivamente para fastidiar al Partido Socialista de Andalucía y al señor Chaves. Eso no es de recibo. **(Rumores.— Protestas.)**

Sería bueno que ustedes abandonaran esa actitud, primero, porque no sirve para arreglar el problema sino para elevar el desasosiego y la inquietud de mucha gente de bien, una actitud que, por cierto —permítanme que me meta en sus asuntos internos—, tampoco les acredita como socios fiables y responsables de sus correligionarios británicos, que se verían mucho más animados a escuchar las demandas del Gobierno español si no constataran que a ustedes lo único que les preocupa es meterle bastones a las ruedas del Gobierno de España. Si quieren ustedes pactar algo, páctenlo con nosotros, con los populares españoles, no vayan a pactarlo a Estrasburgo o a Bruselas con los laboristas británicos solamente para fastidiarnos a nosotros. **(Aplausos.)** Por eso pedimos que se construya un consenso en esta Cámara, pero manteniendo todas las hipótesis abiertas y teniendo en cuenta los informes técnicos y científicos de los expertos más competentes que tiene este país y que también tiene el Reino Unido. Porque, si no, estamos en la mera fantasmagoría política. Y para pasear fantasmas por esta Cámara el Grupo Popular no participa en debate alguno, nuestro grupo viene a solucionar problemas y a resolver las inquietudes de nuestros conciudadanos. **(Rumores.)**

Señorías, nosotros le pedimos que, si repara el submarino, lo haga de la forma más rápida, segura y fiable posible, con todas las garantías técnicas del caso. ¿De qué otras garantías estamos hablando? A ustedes eso de las garantías técnicas les importa un pimiento. Pues bien, a mí me importa mucho porque con esas garantías es con lo que se arreglan los submarinos que se estropean y no con palabras, con discursos, con ultimátum, con callejones sin salidas, con soflamas en la calle de Alcalá, etcétera. **(Rumores.)**

Pedimos también al Gobierno británico —y no es poca cosa, ustedes hubieran dado por buena esta teoría si no hubieran estado atados por otros pactos y otras políticas en Andalucía— que traslade el submarino Tireless, el Incansable, a una base naval en territorio del Reino Unido si, a la vista de nuevos informes y análisis técnicos, se dedujese que, por razones de tiempo y de seguridad, esa opción resulta preferible a su reparación en Gibraltar. Ese es el cuándo del presidente del Gobierno y del ministro Piqué, en cuyas palabras no hay contradicción alguna. **(Rumores.)** Cuando se tienen los informes, cuando corresponde, cuando es necesario y cuando no hay una opción mejor, se pide el traslado. Pero a ustedes eso les da igual. Por supuesto que tienen que elegir hoy. Hablando de elecciones, no es el Gobierno británico el que viene a elegir aquí; son ustedes los que tienen que elegir entre apoyar al Gobierno de su país o seguir alarmando sin sentido a la población. Sólo les pido una cosa: que acepten de este grupo lo que aceptaron de los laboristas británicos; no les pido más, no creo que sea un esfuerzo dificilísimo. Y como estoy seguro de que en el Parlamento Europeo no se hace nada sin que el señor Marín se entere; sin que los socialistas, como el señor Caldera —que me mira con atención— se entere; sin que el señor Rodríguez Zapatero se entere, hagan con nosotros lo que hicieron con los laboristas británicos, pero, eso sí, a la luz pública y con taquígrafos.

El texto que ustedes negociaron con los británicos y que aprobaron dice lo siguiente: Primero… **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Robles, le ruego vaya concluyendo y señorías del Grupo Socialista les pido por favor guarden el debido respeto para que el orador pueda terminar su intervención.

El señor **ROBLES FRAGA:** Gracias, señor presidente, por su amparo.

Dicen SS.SS. que se ha confirmado que la reparación puede ser realizada con seguridad en Gibraltar. Eso es lo que ustedes pactaron con los laboristas británicos. ¿Qué pasa, que ahora ya no vale? Luego dicen que esperan que se busque la solución óptima de entre las posibles, desde el punto de vista de la seguridad de la población. Señorías, si es eso, yo firmo donde haya que firmar, pero son ustedes los que no quieren firmar hoy. **(Rumores.)** Eso es lo que dice nuestra enmienda que ustedes no aceptan.

Señorías, ustedes pueden empecinarse en una sola de las opciones posibles, pero eso no es sino un brindis al sol… **(Un señor diputado: ¡Inmersión!)** Sí, inmersión, pero si ustedes hacen inmersión recuerden que luego tienen que salir a la superficie y ahora están muy hundidos. Para salir a la superficie les hace falta mucho tiempo. **(Aplausos.)**

Si quieren hablamos del submarino del PSOE, que sí que está averiado y que sí que está hundido **(Rumores.)** y si quieren que suba a la superficie tendrán que

hacer algo más que dar pruebas de irresponsabilidad y de alarmismo, que es lo que han hecho hoy.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Robles, por favor.

El señor **ROBLES FRAGA:** Termino, señor presidente.

Señorías, su posición es un brindis al sol que no va a mover un milímetro al submarino de donde está ni va a cortar un segundo la permanencia del Incansable en Gibraltar. Si lo que ustedes quieren es consenso construyase, pero no sobre la posición de un solo grupo, sino sobre el sentido común de todos los grupos. Eso es lo que hemos presentado hoy y eso es lo que nosotros defendemos aquí, en la calle y donde haga falta, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Robles.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)** ¿Ningún grupo desea utilizar el turno de fijación de posiciones? **(Pausa.)** En turno de aceptación o de rechazo de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Marín, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** De las presentadas por el estimado colega Robles, aceptaríamos los dos últimos párrafos que se refieren a la situación colonial de Gibraltar. No sé si son los puntos 5 y 6, o 6 y 7. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.— Pausa.)**

Señora presidenta, para ser más preciso, querría añadir que no tenemos inconveniente en admitir los párrafos 6 y 7 de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, que se refieren a la situación colonial de Gibraltar. El resto, obviamente, no.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Marín.

Señor Núñez, tiene la palabra a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Sí, señora presidenta.

Aunque se trata de otro debate, no cabe duda de que el debate de la petición de la soberanía en Gibraltar tiene que ver con el relativo a la revolución del Tireless, de modo que se acepta el punto 6 referido a que es inaceptable mantener una colonia en estos tiempos, así como la improcedencia de tener una base militar que pueda seguir siendo utilizada de esta manera.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por cuanto tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Mixto manifiestan su voluntad de aceptar parcialmente la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es preciso que dicho grupo indique si a su vez acepta la incorporación de esos dos puntos. **(El señor Marcet i Morera: ¿Dónde está eso?)**

El señor **ROBLES FRAGA:** Señora presidenta, agradecemos el gesto, pero como nuestra enmienda tiene un carácter de globalidad, no podemos aceptar esa incorporación. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo, gracias.

Sí, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Me anima para esta intervención más bien…

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Caldera, antes de animarse, le ruego que indique a la Presidencia el artículo del Reglamento que invoca.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Quiero citar los artículos que regulan las proposiciones no de ley.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo, señor Caldera, un momento. **(Pausa.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Son los artículos 193 y …

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, ¿cuál de ellos exactamente?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Exactamente el artículo 195.

Si me permite la señora presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** No, no. La señora presidenta está leyendo exactamente el artículo al cual S.S. hace referencia. Señor Caldera, dicho apartado no dice nada respecto al derecho del grupo proponente a que sus enmiendas sean aceptadas parcialmente, que es por lo que entiendo que usted estaba pidiendo la palabra.

Señor Caldera, permítame que le aclare, antes de su intervención, que las iniciativas en esta Cámara son propiedad del grupo proponente. Y de la misma manera que una proposición no de ley, si no quiere el grupo proponente, no es sometida a votación parcialmente, se entiende que las enmiendas son propiedad del grupo proponente y si el grupo enmendante no desea o se niega a que sean votadas parcialmente, no se incorporan.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, si le parece discutiremos eso en la Junta de Portavoces. No tengo ningún ánimo de abrir debate pero, créame S.S. si le indico que esto modifica todos los precedentes —y por eso hago esta intervención—

utilizados en esta Cámara durante muchos años mediante los cuales cuando la enmienda no es de sustitución, sino que puede entenderse de adición, es el grupo proponente justamente quien puede admitir partes o puntos de las enmiendas presentados por otros grupos. Como no está en mi ánimo discutir, verá S.S. cómo le presentaré docenas y docenas de precedentes en Junta de Portavoces, para que esto no vuelva a ocurrir.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, lógicamente, en Junta de Portavoces S.S., como cualquier otro portavoz, puede presentar aquellas iniciativas que desee. Sí puedo decirle que esta Presidencia, como no podía ser de otra manera, no ha utilizado su criterio personal sino el criterio de los servicios de la Secretaría General de la Cámara, que son los que me acaban de indicar cuál es la práctica habitual en esta casa.

Podremos continuar el debate en Junta de Portavoces, si así lo desea cualquiera de los miembros de la misma. **(Rumores.— El señor Marín González pide la palabra.)**

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, voy a ser muy breve.

Hay un problema reglamentario que deberá ser aclarado posteriormente, pero al menos se tiene que producir una votación diferenciada, proponente o propuesta, da igual. Quisiera que constara en el «Diario de Sesiones» que si el Grupo Socialista, por razones reglamentarias, debe votar en contra de la contrapropuesta del Partido Popular, al menos… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Para evitar malos entendidos, estamos totalmente de acuerdo con los puntos 6 y 7. Si por razones de Reglamento hay que votar en contra tendremos que hacerlo, pero nuestro espíritu es votar a favor. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Marín, al tratarse de una enmienda a una proposición no de ley, si no se incorpora al texto no es susceptible de ser votada. **(Rumores.)** En cualquier caso, ha quedado explicitada su voluntad, si es lo que quería su señoría.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones a propósito del submarino nuclear Tireless, atracado en el puerto de Gibraltar, en los términos derivados del propio debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 119; en contra, 157; abstenciones 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa de referencia.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el traslado del submarino nuclear HMS Tireless, para su reparación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 120; en contra, 158; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE LOS VUELOS REGULARES ENTRE ESPAÑA E IBEROAMÉRICA. (Número de expediente 173/000032.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario de Coalición, sobre la política de precios de los vuelos regulares entre España e Iberoamérica.

Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor Rivero. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Rivero, cuando quiera.

El señor **RIVERO BAUTE:** Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que hoy presentamos ante la Cámara es consecuencia de la interpelación presentada en el último Pleno, sobre la política de precios de los vuelos regulares entre España e Iberoamérica, en general. En el debate quedó patente, con la participación de casi todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, la injusticia de una política de precios en los vuelos regulares entre España y la República de Venezuela, fundamentalmente, que en algunos casos significa que el vuelo entre España y Venezuela cuesta tres veces más que lo que cuesta actualmente volar a destinos similares en distancia, como puede ser Miami, Boston o Nueva York.

Hablamos de la carestía de los precios de los vuelos a países iberoamericanos, y en este caso a Venezuela, por la importante colonia que en este país tiene España, en general, y Canarias, en particular. Son emigrantes que viven en este momento una situación difícil, complicada; son personas que emigraron a finales de los años cincuenta y sesenta, la mayoría de los cuales

alcanza hoy una edad avanzada, que tienen una interrelación con la madre patria, y la carestía de los billetes hace prácticamente inviable que esta relación se pueda mantener.

Vamos a apoyar la moción con la intervención del señor ministro de Fomento en el debate de la interpelación. El señor ministro dijo textualmente que hay que volver a negociar ese convenio, que hay que abrirlo a la competencia para designar, si es posible, a más de dos empresas. Esta es la clave, decía el señor ministro. Efectivamente, esa es la clave. En estos momentos, como todas SS.SS. saben, existe un convenio bilateral entre España y la República de Venezuela que restringe las compañías que cubren estos trayectos a dos: Avenza, una compañía venezolana, e Iberia, por parte de España. Esto hace que en este momento no esté garantizada la competencia y, por lo tanto, que los servicios a los ciudadanos sean malos y, lo que es más importante, que sean caros.

La moción tiene una primera parte orientada a que se renegocie de forma urgente el convenio bilateral entre el Reino de España y la República de Venezuela para permitir que las compañías aéreas que lo deseen puedan cubrir el trayecto entre ambos países, al objeto de generar competencia, de mejorar los servicios y, por lo tanto, de mejorar los precios. Un segundo punto de este primer apartado propone que se inicie la renegociación de los convenios bilaterales con aquellos países de Iberoamérica que aún tienen convenios cerrados (es decir, donde en estos momentos no existe competencia), como es el caso de Venezuela y de Méjico.

Apoyamos también el segundo apartado de la moción con las palabras del señor ministro, quien dijo textualmente: Y tenga por cierto que no es posible hoy, en el marco de los convenios internacionales vigentes ni de los convenios bilaterales para la Administración aeronáutica española, rechazar unitariamente una tarifa que haya sido establecida siguiendo los mecanismos que figuran en el convenio, salvo que la otra parte también la rechace. Efectivamente, en estos momentos, en el convenio bilateral la política tarifaria tiene que establecerse de común acuerdo entre los dos países. Por tanto, estamos ante la disyuntiva de tener que renegociar ese convenio para lograr esas fórmulas que permitan competir y mejorar precios, pero hasta que no se consiga renegociar ese convenio en las condiciones que favorezcan la competencia —y aquí dependemos de la voluntad del otro país, en este caso Venezuela—, permitiríamos que Iberia siguiera teniendo unos precios abusivos. Nosotros decimos que, independientemente de que no existan acuerdos para ajustar los precios del trayecto España-Venezuela a los de destinos similares en horas, se busque una fórmula para que el exceso de beneficios que en estos momentos percibe Iberia, por encima de los que percibe en trayectos similares como Nueva York-Boston o Miami, revierta en la bonificación de tarifas a los emigrantes españoles que reúnan unas determinadas condiciones. Eso es posible, si existe voluntad política, hasta tanto se renegocie el convenio bilateral con Venezuela en los términos a los que antes hacía referencia.

Nosotros apuntamos algunas ideas que se podrían barajar, pero dejamos libertad al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, pueda presentar ante la Cámara una propuesta que consiga el objetivo que persigue la moción, que no es otro que intentar que los precios de los billetes entre España y Venezuela se adapten a trayectos equiparables a los que hay en estos momentos entre estos países, y que nuestros emigrantes, nuestros ciudadanos, nuestros compatriotas puedan empezar a beneficiarse de esos descuentos, hasta que se genere la necesaria competencia en el transporte aéreo entre estos dos países y, como todos esperamos, se logre lo que se ha conseguido en Europa y en otras partes del mundo, que es la competencia, la mejora de los servicios y el abaratamiento de los precios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rivero.

Han presentado enmiendas los grupos Socialista, Popular y Mixto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda al proyecto de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para fundamentar nuestra enmienda, queremos reiterar y poner de manifiesto lo que en otras ocasiones hemos dicho: el abaratamiento de las tarifas se vincula esencialmente y solamente va a ser posible si existe libre competencia. La libre competencia en las rutas aéreas para el transporte de pasajeros y de mercancías entre aeropuertos del Reino de España y aeropuertos de terceros países, es decir de países no comunitarios, se consigue si se incorporan los preceptos políticos de la libre circulación que recoge la Comisión Europea, que ha impulsado la Comisión Europea, esto es las políticas de liberalización del transporte aéreo. Ello quiere decir que las rutas a las que estamos haciendo referencia han de ser servidas por dos, tres, cuatro o más compañías. Para ello es necesario modificar los contenidos de los tratados reguladores del transporte de pasajeros y mercancías que son convenios bilaterales que existen entre el Reino de España y la República del Salvador, la República Argentina, la de Uruguay o la República bolivariana de Venezuela.

En ese sentido, señorías, la libre competencia, es decir la múltiple designación y consiguientemente alcanzar, implementar las políticas de la quinta libertad, como así se denomina, pasan por la renegociación

de esos convenios bilaterales. Por ello, el 23 de diciembre de 1996, el Pleno del Congreso de los Diputados, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y como consecuencia de un debate sobre la implementación de las políticas de liberalización del transporte aéreo en España, aprobó una resolución integrada por seis puntos. El sexto punto decía: Abrir negociaciones bilaterales con los países iberoamericanos para introducir en los nuevos convenios de transporte aéreo derivado de las mismas el criterio de la múltiple designación de empresas transportistas con la intención de intensificar la participación aeronáutica española. En ese sentido, en sucesivas sesiones de la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido reiterando al Gobierno la necesidad de introducir en los convenios bilaterales la múltiple designación. Así, por ejemplo, en sesión de la Comisión de Exteriores del 5 de noviembre de 1997, cuando se debatía el contenido del convenio bilateral entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno del Estado de Kuwait sobre transporte aéreo, nosotros —y voy a reproducir uno de los párrafos—, decíamos lo siguiente: señorías, recordarán que en la última sesión de la Comisión de Exteriores en la que analizamos los convenios equivalentes al transporte aéreo entre el Reino de España y la República de El Salvador, la de Uruguay y la de Rumania, este interviniente hizo referencia a la sorpresa que nos producía la diferenciación en el tratamiento en lo que a la múltiple designación se refiere. Fue un único concepto en el que hicimos hincapié. Esta sorpresa no nos impidió votar a favor de los tres convenios, lo cual adelantamos que hoy haremos respecto a los convenios que son objeto de este debate y están recogidos en sucesivos puntos, es decir convenios bilaterales con Cuba, Croacia y con Kuwait. Decíamos que con el de El Salvador se autorizaba a operar una sola compañía; con el de Uruguay, a dos; con Rumania, múltiples compañías. En el día de hoy vamos a ratificar tres convenios. En el de la República de Cuba se contiene la múltiple designación y así ese convenio bilateral recoge la posibilidad de un número no limitado de compañías de titularidad no solamente cubanas o españolas, sino de otros países que puedan prestar esos servicios. Con la República de Croacia también la múltiple designación en lo que se refiere a las autorizaciones administrativas que concede el Reino de España a través de la Administración aeronáutica, con Kuwait una única designación, y así en otras sesiones. De ahí, señorías, que si hemos defendido reiteradamente la obligatoriedad que tiene el Gobierno del Reino de España de la renegociación de los contenidos de esos convenios bilaterales, veamos hoy con agrado que en la moción del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en el punto primero se pide la urgente renegociación del Convenio bilateral entre el Reino de España y la República de Venezuela en materia de transporte aéreo, que permita a todas las compañías aéreas que lo deseen cubrir el trayecto entre ambos países. Estamos de acuerdo con ello, totalmente de acuerdo, pero además hay una resolución del Pleno del Congreso de los Diputados a propuesta nuestra a finales del año 1996.

Segundo, que paralelamente se inicia la negociación de los convenios bilaterales con Colombia y Méjico, únicos países de la zona, junto con Venezuela, que no se han abierto a la libre competencia del tráfico aéreo en las relaciones bilaterales con el Reino de España. También estamos de acuerdo por pura coherencia. Hasta tanto no se llegue a un acuerdo con la República de Venezuela y de acuerdo con la moción aprobada por unanimidad en esta Cámara el 17 de octubre pasado, sobre medidas para la mejora jurídica y económica de los emigrantes, se insta al Gobierno a que en el plazo máximo de tres meses remita a esta Cámara para su discusión medidas que permitan que las tarifas de los vuelos entre España y Venezuela se reduzcan hasta alcanzar precios equiparables a otros trayectos de similares características y duración.

Hasta ahí estamos de acuerdo. Nos parece muy importante que dentro de tres meses el Gobierno de España remita a las Cortes Generales una propuesta en ese sentido, es decir una propuesta para la discusión posterior en la que se recojan medidas que permitan que las tarifas se reduzcan hasta alcanzar precios razonables, y el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado exclusivamente como enmienda una petición al grupo proponente en el sentido de intentar conseguir la unanimidad de la resolución de la Cámara, pues dado que estamos pidiendo que el Gobierno en el plazo de tres meses remita una propuesta al Congreso de los Diputados en esa línea de medidas incentivadoras de disminución de las tarifas, no encorsetemos al Gobierno en la resolución que nos debe traer para conocimiento de esta Cámara y para discusión y aprobación definitiva. Por ello hemos presentado una enmienda de supresión del contenido que se recoge a partir de la última frase de ese párrafo que acabo de leer.

Señorías, esta posición del Grupo Parlamentario Socialista se viene reiterando en todas aquellas ocasiones en las que se producen debates de estas características en las que definimos y defendemos una política de cielos abiertos en el transporte aéreo, una política de libre competencia y una política incentivadora de los derivados descensos tarifarios que surgirán como consecuencia de la libre competencia.

El tema que hemos debatido no es un tema baladí, consiguientemente es un tema que hemos visto con simpatía y estimamos que es un gesto también de simpatía hacia centenares de miles de emigrantes españoles que en cada una de las repúblicas iberoamericanas desarrollan su actividad laboral, encontraron un punto de desarrollo social, familiar y económico, empresarial y laboral, consiguientemente demandan del Reino de España un gesto de simpatía que se mide en pesetas,

próximamente en euros, que posibilite el abaratamiento de tarifas y la visita a la tierra de donde salieron y donde previsiblemente mantienen lazos familiares que justifican esos desplazamientos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor García.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Muy brevemente, para decir que hemos analizado con verdadero interés la moción presentada por el Grupo de Coalición Canaria, y doy por reproducidos los argumentos empleados por mi grupo el día en que se debatió la interpelación. Por tanto, únicamente insistir en que el sentido último de esta moción no es otro que facilitar el transporte aéreo entre los diferentes territorios del Estado español e Hispanoamérica, lo cual es una cuestión estratégica como país y como Estado, pero también tiene un aspecto humano y político muy interesante dado el nivel de emigración que ha habido y sobre todo Canarias, de ahí la preocupación del Grupo de Coalición Canaria y la sensibilidad demostrada hacia este tema en países como Venezuela fundamentalmente.

Por ello nuestro grupo, reiterando que el marco en que debe encuadrarse toda esta moción no es otro que el de la renegociación de los convenios bilaterales que hagan posible un incremento de la competencia accediendo a la múltiple designación de compañías operadoras, así como el incremento de las frecuencias de vuelos entre las diferentes zonas del Estado español y de Hispanoamérica y ello redundará en beneficio para los pasajeros en el tema del precio o coste del billete. Todo ello porque entendemos que ir a una política de subvención sería contrario a la política liberalizadora del transporte, y en definitiva iría en contra de las normas impuestas y aceptadas libremente por la Unión Europea.

Es por ello, y en aras del consenso, que nuestro grupo que ha presentado una enmienda en los términos que anteriormente les he comentado, está dispuesto a retirarla si el Grupo de Coalición Canaria retira la última parte de su moción, quedando por tanto los dos primeros puntos, con los que compartimos un total acuerdo, y en aras del consenso estaríamos dispuesto a votar a favor esas dos primeras partes de la moción presentada por el Grupo de Coalición Canaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López-Amor.

Por el Grupo Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señor presidente.

Nuestra enmienda puede parecer a priori asistemática, porque el encabezamiento de la moción de Coalición Canaria se refiere al abaratamiento de las tarifas aéreas entre Europa e Iberoamérica, y nuestra enmienda se refiere a las tarifas que la compañía Iberia aplica para sus vuelos entre España y Suiza.

Creo que nuestra enmienda no es asistemática porque en el sentir de Coalición Canaria, y así lo expresó su portavoz Paulino Rivero la semana pasada al defender la interpelación de la que trae causa la moción que hoy estamos debatiendo, respondía a la existencia en Venezuela de un importante colectivo de emigrantes españoles, muchos de ellos canarios, y precisamente ese mismo espíritu anima la enmienda que presenta el Bloque Nacionalista Galego, la existencia de un importante colectivo de emigrantes españoles y gallegos en Suiza que reiteradamente se quejan y han puesto de manifiesto la desproporción que existe entre las tarifas que Iberia cobra para los trayectos entre Suiza y España, en concreto en los aeropuertos gallegos, y las que se aplican por parte de esta compañía para otros vuelos de duración similar, dirigidos también a otras ciudades europeas. En esta línea creo que la enmienda que presentamos, entendiendo implícita en ella una modificación del encabezamiento del título de la propia moción, puede ser perfectamente aceptada y ubicada en la sistemática de la moción que presenta Coalición Canaria a la cual, por otra parte, el Bloque Nacionalista Galego da un apoyo total, en el sentido de que está de acuerdo con todos y cada uno de sus puntos, también con aquellos que el Partido Popular, según acaba de manifestar ahora su portavoz el señor López-Amor, no concuerda.

Entendemos que sí caben políticas de subvenciones y que son conformes con la normativa comunitaria cuando los beneficiarios de esas subvenciones no son empresas, sino consumidores determinados. En este caso serían emigrantes o ciudadanos españoles residentes en otros Estados, que por razón de su renta o de su economía no puedan sufragarse las tarifas fijadas por estas compañías y que resultan muy gravosas, sobre todo en el estado de las economías de esos países iberoamericanos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señor presidente.

Hace unos días, prácticamente dos semanas, los pocos que estábamos asistíamos al debate de una interpelación de la que podíamos decir que no hacía falta que se resolviese con una moción. El señor Rivero hizo una ordenada presentación de la interpelación, que fue contestada con una respuesta correcta y asimilable por parte del ministro, y daba la impresión que el tema podía resolverse fácilmente porque todos comprendíamos la necesidad de adopción de las medidas que se podían aprobar, es decir que lo que se estaba trabajando en el Ministerio podía ser válido. Desde el punto de vista político no siempre es así, y por tanto hoy tenemos esta moción que a nosotros nos parece válida parcialmente.

Para fijar la posición me voy a apoyar en las enmiendas. La enmienda del Grupo Popular es una enmienda con el mismo texto que ha cambiado las líneas de sitio, es decir el mismo texto dicho de otra forma; por tanto es votable la enmienda si fuese aceptada, pero nosotros creemos que se acerca más a nuestra posición la enmienda del Grupo Socialista, y aun cuando nuestro grupo no ha presentado enmienda en este momento lo va a hacer de forma reglamentaria. El Grupo Socialista en su enmienda elimina los tres puntos parciales que hay en la moción, a nosotros nos sobra esta explicación después del punto dos. Nos gustaría haber presentado una enmienda y no lo hemos hecho, pero lo hacemos ahora porque tal y como ha ido el debate nos parece factible algo que va al unísono con lo que ha propuesto el Grupo Popular, de que el Grupo de Coalición Canaria sólo deje los puntos uno y dos y retire el resto. Nuestra propuesta es que si no se acepta ninguna de las enmiendas pediríamos la votación separada de los puntos uno y dos, con lo que quedaría en el mismo sentido de lo que está pidiendo el Grupo Popular en estos momentos.

En manos del señor Rivero está la solución, si acepta las enmiendas o no, o si retira parte de la moción. Nuestro voto dependerá de lo que él decida, pero básicamente con la intención de darle nuestro voto favorable a la solución que de una forma u otra adopte.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sedó.

Señor Rivero, a efecto de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, respecto a la enmienda presentada por el Bloque Nacionalista Galego tengo que reconocer la sensibilidad del Bloque con los emigrantes en Suiza, lo que sucede es que la moción se refiere a la interpelación sobre el precio de los vuelos regulares entre España e Iberoamérica, y además se concreta en los convenios bilaterales a renegociar entre determinados países de Iberoamérica y de España. Por tanto, para la problemática de los emigrantes en Suiza, que también padecen la carestía de los vuelos regulares, hay que presentar iniciativas en ese sentido de abaratar los costos. Nosotros estaremos absolutamente de acuerdo y apoyaremos cualquiera que permita que para los emigrantes en determinados países de Europa, como puede ser el caso de Suiza donde tenemos muchos emigrantes, se reduzcan los precios de los billetes, pero entendemos que éste no es el contexto en el que nos movemos en la moción de hoy.

Por lo que respecta a las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por el Grupo Parlamentario Popular, voy a ligar las dos a la posición que ha expresado ante la Cámara el portavoz de Convergència i Unió. Creo que en un asunto de esta naturaleza lo importante es conseguir la unanimidad, conseguir darle fortaleza política a la posición del Gobierno de España en la renegociación de estos convenios bilaterales para que se puedan abrir, y por tanto mantenemos los puntos uno y dos y retiramos el segundo apartado en aras de conseguir esa unanimidad. Creo necesaria la posición política de fortaleza en la renegociación de estos convenios, y anuncio a la Cámara que respecto al segundo apartado que hoy retiramos tenemos presentada otra iniciativa parlamentaria encaminada a lograr el abaratamiento inmediato por parte de Iberia de los costos de los billetes con Iberoamérica, porque entendemos que es una situación absolutamente injusta y abusiva, pero hoy, insisto, para intentar conseguir la unanimidad retiramos el segundo párrafo manteniendo los puntos uno y dos, que son los que se someterían a votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rivero. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la política de precios de los vuelos regulares entre España e Iberoamérica, con la incorporación de la enmienda según se deduce del debate que ha tenido lugar.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 277.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CRISIS DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB). (Número de expediente 173/000033.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas de política general del Gobierno en relación con la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cuadrado. **(Rumores.— Varios señores diputados abandonan el salón de sesiones.)**

Señorías, ruego guarden silencio y si van a abandonar el hemiciclo, permitan que continúe el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, no hay pequeños remedios para grandes males, y al menos en el tema que nos ocupa, el llamado mal de las vacas locas, estamos hablando de un gran mal, de una grave crisis que afecta al conjunto de España y que no tendría peor respuesta que esconder la cabeza bajo el ala, no mirar de frente y no darle las respuestas adecuadas. Es una crisis por otro lado anunciada**,** yo diría que largamente anunciada, al menos todas las misiones veterinarias de la Unión Europea que se han producido la han anunciado, le han dicho al Gobierno de España qué es lo que pasaba, qué se podía prever y desgraciadamente han acertado. Lo hicieron en 1997 por primera vez mediante propuestas, lo hicieron en 1998, en 1999, y la última ocasión en el mes de julio de este mismo año 2000. Es una crisis anunciada que no ha tenido la respuesta adecuada por parte de quien tenía la responsabilidad de vigilar por una cuestión vital de seguridad alimentaria. En la primavera de este mismo año, el Gobierno decía, por parte de uno de sus miembros, que no tenía ningún problema, ni siquiera necesitaba retirar —y le parecía demasiado caro para una situación como la nuestra, decía— los materiales específicos de riesgo que sabemos son la base de propagación de esta desgraciada enfermedad. Por tanto, es una crisis grave, es una crisis anunciada y una falta de reacción a esa crisis son los componentes que hoy inevitablemente gravitan sobre la necesaria respuesta a esa crisis.

Efectivamente, estamos ante un problema de Estado, y no reconocer ese problema de Estado es el mayor elemento de alarma que podemos introducir en la crisis. Es un problema de Estado, un problema que requiere en primer lugar una estrategia clara, nítida y que sea entendida por el conjunto de la sociedad, por el conjunto de los consumidores. Si no es así no saldremos de esta crisis, al contrario, se agravará. Tengo la percepción de que la opinión pública está detectando que hay un verdadero caos en la respuesta a la crisis, una sensación que se transmite de no saber qué hacer con la crisis, y eso es lo peor que puede ocurrir en una situación como ésta. No hay mayor multiplicación de la alarma que declaraciones contradictorias de miembros del Gobierno. Como descripción, baste recordar un hecho insólito: un comisario de la Unión Europea tiene que hacer una rueda de prensa en España para recordarle al Gobierno de España cosas tan elementales como que los mataderos ilegales se cierran o que las dudas sobre calidad de la carne no son admisibles planteadas por un miembro del Gobierno. La carne o es comestible, como recordaba no hace mucho tiempo en una Comisión un miembro de esta Cámara, o es basura. Que tenga que venir un comisario de la Unión Europea exclusivamente a decir esto para recordarle cosas elementales a la población española en relación con declaraciones de su Gobierno, es una falta de estrategia y un auténtico caos como respuesta. Una estrategia clara debe ser en este momento la principal respuesta a la demanda de la población del conjunto de España. Hace falta algo más —por supuesto, eso en primer lugar-: hace falta coordinación y cooperación entre los poderes públicos, ¡faltaría más! La moción que presenta el Grupo Socialista parte de ese principio: una estrategia global, basada en nuestro modelo, nuestro Estado de las autonomías, necesita coordinación y cooperación y, sin ese principio previo, nada podrá hacerse tampoco. Es justamente lo que se echa en falta.

Ahora, coordinación y cooperación no puede significar en una crisis de Estado como ésta diecisiete respuestas diferentes a una crisis global que exige una respuesta y una estrategia globales. No lo puede entender nadie; nadie puede entender que se hagan diecisiete convenios para establecer los tests adecuados con sus laboratorios. No lo puede admitir nadie y eso, señorías, crea alarma. No es posible crear en este momento diecisiete respuestas para la retirada de los materiales específicos de riesgo, no es posible que se puedan pretender diecisiete respuestas diferentes para una cuestión de la envergadura de la retirada de las harinas animales —la retirada, no sólo la prohibición—, nadie podría entenderlo. Hace falta, señorías, financiación. Esta es una crisis cara —lo decía en la interpelación—. La respuesta a esta crisis es cara, es carísima. No es posible sin financiación dar una respuesta razonable a una crisis grave. No se pueden dar respuestas del tipo de: esta crisis nos cuesta 7.500 millones de pesetas. No se puede dar una respuesta desde el punto de vista competencial como disculpa o como burladero. Es una crisis de Estado y requiere una respuesta de financiación a la altura de esa crisis. No es posible dar tampoco en esta materia diecisiete respuestas de financiación imposibles.

¿Cuál es la propuesta que trae a esta Cámara el Grupo Socialista? Son diez medidas que voy a ir reseñando de la manera más resumida posible. En primer lugar, voy a recordar una cita de un informe que se ha citado aquí con reiteración, el informe Philips; lo ha hecho reiteradamente el Grupo Popular y el ministro, pero nadie ha citado en concreto nada de lo que dice el informe Philips. Dice, efectivamente, cosas muy importantes desde el punto de vista del país que más experiencia tiene en este asunto y en el enfrentamiento a una crisis de esta naturaleza, que es lógicamente el Reino Unido. Dice que es peligroso —y es verdad— alarmar a la población sin motivos; pero dice también que es más peligroso tranquilizar a la opinión pública

cuando hay motivos para la intranquilidad, cuando hay motivos para la preocupación y para la cautela. Esto es lo que nos puede estar ocurriendo en este momento. No alarma, por ejemplo, el doctor Martí, decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, cuando dice: cuando hagamos más análisis, saldrán más casos. No alarma eso, no es verdad; lo que alarma es esa impresión que se transmite a la opinión pública de querer, mediante un objetivo de tranquilidad, ocultar cosas. Lo segundo es lo que provoca realmente la alarma y, al final, los consumidores deciden, con su alarma o con su intranquilidad, lo que quieren hacer. En España lo están decidiendo. Es realmente extraño que con un caso —dos, ahora— se haya producido una caída del consumo como la que se ha producido o se hayan cerrado todos los mercados exteriores a la carne española como ha ocurrido. Lo que está ocurriendo es que tenemos un mal tratamiento de la crisis. Tests, laboratorios… ¿Cómo no va a producir intranquilidad en el país —y en ese sentido hacemos nuestra primera propuesta— saber las condiciones del laboratorio de referencia nacional que tenemos?

La historia con el segundo caso de los análisis, contranálisis, viaje al Reino Unido, etcétera, expresan a las claras lo que no debe hacerse, lo que uno no espera que ocurra en su país cuando tiene una crisis como ésta. Eso multiplica la alarma y, por tanto, hay que actuar contundente y rápidamente en esta materia, porque si no, señorías, no podemos transmitirle a la opinión pública cuál es el estado real de nuestra cabaña. Ojalá no hubiera ningún caso más, ojalá no tuviera razón el decano —una autoridad, por cierto, en esta materia— de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Barcelona. Pero la respuesta no es mirar para otro lado, es tomar medidas y hacerlo de manera inmediata.

Materiales específicos de riesgo. El Gobierno de España viene jugando con este tema alegremente desde el año 1997. Desde ese año, cuando los elementos que se conocen de la enfermedad aconsejan de manera inmediata retirar el agente fundamental de la infección y de la transmisión, España actúa alegremente: no me pasa nada, no tengo ningún problema y no tengo que gastarme dinero en esto. Otros países sí lo hicieron. Incluso cuando era obligatorio el 1 de octubre ya para toda la Unión Europea, el Gobierno de España llama irresponsable al Comité Director Científico por decirle lo que le estaba diciendo: Tome usted estas medidas que su país está en una zona de riesgo; irresponsables fue la respuesta y hoy seguimos sin solucionar el problema.

No puede ocurrir en nuestro país la vergüenza, que se ha dado este fin de semana, de un establo con dos reses muertas, unos ganaderos que llaman a los servicios que supuestamente tienen que retirar las reses muertas, nadie acude a la llamada y al final el ganadero, por su cuenta, hace lo que efectivamente no se debe hacer. Eso no puede ocurrir, necesitamos un plan para todo el territorio nacional que garantice la retirada mediante recursos públicos, que no le cuesten dinero al ganadero y que además sea inmediato y rápido, sólo así garantizamos la retirada.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuadrado, le ruego concluya.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Más rápidamente todavía, señora presidenta. En tercer lugar, no retiraremos las harinas de origen animal —retirarlas, no sólo prohibirlas— de manera inmediata sin una financiación adecuada y sin una coordinación basada en la cooperación que afecte a todo el territorio nacional. Señorías, el prión que causa nuestra inquietud no se mueve atendiendo a fronteras entre países ni a límites entre comunidades autónomas; la retirada de las harinas exige una intervención coordinada con cooperación, una estrategia global para todo el territorio nacional, si no no haremos nada.

En cuarto lugar, nuestros ganaderos hoy no saben si les están dando a las vacas harinas cárnicas o no porque no lo dicen los sacos ni las balas de pienso, no lo saben; es necesario que ellos lo sepan, pues además son los principales paganos de esta crisis —permitan que lo diga así—, están indefensos porque no saben si en los piensos las proteínas son de origen vegetal o animal. Por tanto, es necesario que en todo el territorio nacional se establezca con precisión la composición de los piensos para que el ganadero tenga la seguridad de qué es lo que está dando a los animales. Además, es necesario en nuestro país establecer la trazabilidad de la carne. Miren, señorías, ¿qué alarma produce que el Ministerio de Sanidad, mediante un escrito, inste al Ministerio de Agricultura a que le garantice la trazabilidad de la carne? ¿Hay mayor alarma que esto? Es necesario garantizar en todo el territorio nacional la trazabilidad de la carne. Es obligatorio…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuadrado, le ruego que concluya, por favor.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Voy concluyendo.

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, concluya por cuanto lleva sobrepasado en exceso su tiempo.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Por tanto, telegráficamente, trazabilidad de la carne, necesitamos tener un comité científico director, necesitamos una agencia alimentaria y necesitamos medidas socioeconómicas que respondan financieramente a la crisis que afecta a muchos sectores, y no quisiera que se olvidara a los sectores de los apicultores y porcicultores, que se ven afectados por un encarecimiento de los piensos como resultado de esta medida. Todo esto debe ser tra-

tado, señorías, globalmente, con seriedad, con cooperación y con coordinación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Presidenta, diputados, diputadas, la pasada semana intervine con suma prudencia por aquello de no alarmar, de tranquilizar, de intentar que los más afectados, en este caso concreto los ganaderos, tuvieran la seguridad de que íbamos a tratar sus problemas económicos de forma adecuada para buscar también las soluciones más adecuadas. Lo que pasa es que los datos que van apareciendo no es que sean más o menos preocupantes, es que empiezan a ser angustiosos.

Cuando un periódico que no se puede calificar de catastrofista o que no es el *Bild Zeitung*, que normalmente hace titulares fraudulentos para la información veraz de la gente, dice: «El misterio letal de las vacas locas», y explica una serie de datos que han sido extraídos de decenas de entrevistas con expertos y de la lectura de numerosos informes sobre el tema, que conducen a este escalofriante resumen de los temores de los científicos sobre la encefalopatía espongiforme vacuna, es para empezar a preocuparse de verdad.Ayer por la noche en Telemadrid, eso sí, desde la una hasta las dos y cuarto de la madrugada, daban un informe escalofriante basado en datos extraídos de casos que han ocurrido durante todos estos años en Francia. Periódicos y revistas de todo tipo, los nuestros, *Le Monde*, etcétera, están dando datos escalofriantes. Ninguno de estos periódicos o revistas tiene una visión, a mi entender, catastrofista de la situación ni intenta alarmar innecesariamente a la ciudadanía; creo que intentan explicar lo que ocurre para que la ciudadanía se haga cargo de lo que suceda y no permita más que políticos venales, científicos venales y técnicos venales la engañen, de la misma manera que la engañó en 1990 el Comité de veterinarios de la Unión Europea, mandatado por la Comisión Europea, que decidió, como expliqué la pasada semana, echar tierra sobre el asunto cuando los datos en 1990 ya empezaban a ser no preocupantes sino extremadamente graves.

Todo esto está contenido en los medios. A pesar de ello, uno se encuentra con una información que le pone un doble nudo en la corbata, sobre todo cuando empieza a pensar en todo lo que puede haber detrás de la escasa información que se está dando. Hay ocultismo sobre lo que está ocurriendo en el conjunto de Europa y en España, por eso de no alarmar a la población. Continúa habiendo en Francia, como ayer se ponía de relieve en este informe que dio Telemadrid, tráfico de harinas prohibidas y mafias de un lado a otro. En este caso concreto se trataba de mafias de más allá del canal, del Reino Unido, que exportaban, a través de Bélgica, a Francia y al conjunto de Europa; es decir, estas harinas también podrían haber venido a España. El informe de ayer sobre Francia, un país puntero en Europa, más parecía el informe resumen de una república bananera que un informe que se basaba en hechos que están ocurriendo en la Unión Europea, uno de los espacios geopolíticos, culturales y comerciales más importantes del mundo actual. Y me dirán ustedes: es que aquí no ocurre o, como dice un señor que se las da de técnico, que se las da especialista en la materia, la persona más especializada en la materia que hay en este país: como máximo aparecerán 15 casos en España. Es un conocimiento que me asombra, por la capacidad de sabiduría de futuro que tiene este señor considerado técnico, que trabaja desde Zaragoza con escasos medios.

En definitiva, a nuestro entender, es el momento de aprovechar esta situación, momento que ha venido precedido de otras alarmas, sobre los pollos en Bélgica, en Francia, sobre la contaminación de alimentos, etcétera. Es el momento de construir una nueva concepción alimentaria, y desde España podemos contribuir a ello. Es verdad que ahora tenemos que hacer frente a este tema. Aprovecho para decir que desde nuestro grupo votaremos a favor de todas las resoluciones propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista, grupo parlamentario que ha aceptado algunas de las enmiendas de Izquierda Unida. Votaremos a favor todas las propuestas que, a mi entender, van más allá de la propia intervención que el representante del Grupo Socialista hizo la semana pasada, porque seguramente, viendo estos datos que se iban produciendo en los siete días que median desde el miércoles de la semana pasada hasta hoy, se ha dado cuenta de que tenían que apretarse todavía más las medidas. Vamos a votar a favor de estas medidas que deberían ser las medidas básicas o mínimas que votase este Parlamento, debería ser el compromiso de todos los grupos parlamentarios.

El tema de las vacas locas debe conocer infraestructuras suficientes en todo, y esto es dinero, no son 7.500 millones de pesetas, es mucho más dinero, además, con una perspectiva de trabajo hacia el futuro; por tanto, debe haber dinero, debe haber control, debe intentarse hacer una pedagogía a través de una cultura alimentaria diferente de la que hay actualmente. Las medidas que vamos a tomar hoy, si es que realmente se aprueba la resolución del Grupo Socialista en su conjunto, son todavía conservadoras con relación al fenómeno que estamos analizando, si no es así, espero que el tiempo me desmienta, ojalá, y mis temores estén parcialmente infundados, pero pueden ser problemas muy graves.

Nosotros planteamos una serie de enmiendas que son fruto de los análisis que hemos hecho, de las informaciones que nos han llegado, de las entrevistas que hemos tenido con científicos, técnicos, representantes de empresas importantes, en este caso concreto con los científicos suizos que elaboraron el test que se está utilizando en estos momentos para la detección de la enfermedad. Estos científicos están trabajando en un test que permita la detección de la enfermedad antes de los 30 meses. Ellos mismos nos informaron de que antes de estos 30 meses es muy difícil detectar la enfermedad, por eso están trabajando en un test que lo permita, pero todavía no lo han encontrado. Es por ello que nosotros propusimos, y proponemos hoy, una enmienda en la cual se plantee que no sea sacrificada ninguna vaca para el consumo humano hasta que no tenga 30 meses; por tanto, que se garantice esto. Nosotros somos conscientes de que esto representa una nueva forma de engorde animal, de producción animal, de comercialización animal, que exige un tiempo más dilatado para el trabajo, pero que es absolutamente necesario para garantizar la seguridad, en este caso concreto, de la carne bovina que se consuma por parte de la sociedad, porque es imposible detectar la enfermedad antes de los 30 meses. Por tanto, se debe garantizar la seguridad, lo cual representa un cambio de costumbres, pero yo les aseguro que después de 30 meses, de dos años y medio, en una carne tratada de otra forma, alimentada de otra forma, nos podemos encontrar al final de este proceso, que será costoso, con una mejor calidad de la carne que se consume. Será una producción más dilatada en el tiempo, por tanto, encarecerá el producto, pero, dentro de un tiempo, vamos a ver los resultados y nadie podrá dejarse engañar por el efecto de utilización de productos absolutamente dañinos para la salud de la gente y para la salud de los animales.

Presentamos una enmienda de modificación al punto 3, en el cual proponemos que se diga: «… con el fin de evitar la contaminación cruzada, apostando por una producción compatible con la seguridad y la calidad de los productos alimentarios, estableciendo líneas de fomento a la producción con base a hierba o productos sustitutivos como el maíz, girasol o nopal», en la línea de este cambio de la alimentación del ganado para producir cambios sustanciales también en la alimentación humana.

Hay una serie de enmiendas que van en esta línea, como son la prohibición total y general con carácter inmediato de la fabricación, comercialización y uso en España de harinas de base animal en todos los consumos animales, incluidos el porcino, aves de corral, etcétera. Para evitar el fraude y la picaresca en torno a este asunto, planteamos lo que se tuvo que hacer en el Reino Unido en 1988, cuando la indemnización a los ganaderos del 50 por ciento de las reses perdidas se transformó al cabo de un año en el cien por cien, porque se consideraba que el 50 por ciento todavía permitía un margen de fraude bastante importante por parte de los ganaderos. En el momento que hay indemnización del cien por cien, este fraude ya no se puede producir. Por tanto, son una serie de enmiendas a la resolución presentada por el Grupo Socialista que yo creo que mejoran algunas partes de este texto, en algunas partes también van un poco más allá, prevén lo que puede ocurrir más allá de lo que estamos analizando en este momento concreto, intentando conocer con más profundidad el problema, que tendrá unas características, a nuestro entender, más graves de las que conocemos ahora y, en consecuencia, pensamos que esto podría mejorar el acuerdo que tomemos hoy.

De todas formas, creemos que sería importante el compromiso del conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, como mínimo, en torno al texto presentado por el Grupo Socialista; como mínimo. Son las medidas mínimas, básicas que se pueden tomar en este momento concreto para hacer frente con una cierta garantía al problema que estamos analizando; medidas…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, le ruego concluya, por favor.

El señor **FRUTOS GRAS:** Concluyo, señora presidenta.

Medidas inmediatas que permitirán ir trabajando en soluciones a medio y largo plazo, que hoy no se quieren tomar porque, a mi entender, esta Cámara todavía no es consciente de la gravedad del problema que estamos analizando, pero espero que en el futuro —y repito, me gustaría equivocarme— deberá ser consciente, porque a la fuerza ahorcan.

Muchas gracias, señores diputados; muchas gracias, señoras diputadas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en el tiempo de que dispongo voy a intentar defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a la moción del Grupo Socialista, que hace referencia a medidas para que el Gobierno actúe frente a la actual crisis ocasionada por la aparición de nuevos casos de encefalopatía y también medidas destinadas a erradicar el mal de las vacas locas.

Nuestras enmiendas proponen una serie de alternativas para atajar la extensión del mal y procurar erradicarlo. Ya se dijo, pero conviene insistir, que estamos ante una grave crisis y, por tanto, es necesario que el Gobierno y también la Unión Europea en su conjunto, de una manera seria y a fondo, afronten las consecuen-

cias económicas que esto comporta. Si esto no se hace así, si seguimos recurriendo a soluciones parciales, a medias tintas que contenten a todos, a minimizar el problema o a ocultarlo, estaremos ante la crónica de un nuevo fracaso anunciado y, más pronto que tarde, ante una nueva crisis, probablemente más profunda. Conviene recordar que cuando algunos, hace ya años, planteábamos nuestra preocupación por la ausencia de medidas para prevenir la extensión a nuestra cabaña de este mal, algunos se rieron en ese momento con estrépito. Hoy, naturalmente, ya no se ríen.

Por tanto, por responsabilidad, es conocida la posición que el BNG viene manteniendo sobre esta cuestión. Decía que es un problema grave porque afecta a la salud de los ciudadanos y porque pone en crisis la producción de carne de bovino y, por tanto, repercute negativamente en la economía de muchas zonas rurales. Somos partidarios de soluciones de fondo para controlar este mal y erradicarlo, somos partidarios también de la transparencia y quiero volver a decir que desde el Bloque Nacionalista Galego rechazamos los intentos de circunscribir el problema de las vacas locas o de la encefalopatía espongiforme bovina a una determinada zona geográfica, como en este momento está aconteciendo con Galicia, sin que previamente se realice a fondo un análisis de toda la cabaña del Estado. Y no sólo porque esto sería injusto, es decir, que el grueso de la crisis se descargara sobre unos pocos, sino porque además esto no va a ayudar a incrementar la credibilidad del consumidor ni a erradicar los malos hábitos existentes en la alimentación del ganado. Si no, véase lo que está aconteciendo, lo que aconteció en otros Estados europeos donde se optó por negar la evidencia hasta que el problema, por decirlo claramente, reventó y se agudizaron las consecuencias. Hoy mismo, los medios de comunicación, que todos podemos leer, hacen referencia al caso francés, del que podemos sacar las experiencias que cada uno considere oportunas.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay que tomar medidas que garanticen la salud de la población, que garanticen la calidad de los alimentos que se consumen, que palien o compensen las pérdidas del sector y que recuperen la confianza de los consumidores. Bajo estos criterios planteamos nuestras enmiendas a la moción del Grupo Socialista, porque creemos que complementan algunas de las medidas y desde luego porque aportan algunas otras que no están contempladas en esa moción y que nosotros creemos necesarias.

Al primer punto planteamos una modificación en el sentido de incluir un texto del siguiente tenor: «Un plan de vigilancia activa de la encefalopatía espongiforme bovina, con la participación de las comunidades autónomas, mediante la implantación de un protocolo común destinado a detectar los posibles focos de la enfermedad. Aplicación de tests rápidos a todas las reses mayores de 20 meses destinadas al sacrificio», porque creemos que mejora la redacción, deja clara la necesaria participación de las comunidades autónomas en esta vigilancia y garantiza que los criterios para esta vigilancia sean comunes.

Al punto 3 hacemos una enmienda de modificación del siguiente tenor literal: «Prohibir la fabricación de piensos con restos cárnicos y desarrollar un sistema de retirada inmediata de los existentes, su almacenamiento y eliminación. A ese fin se destinarán fondos para la compensación de las pérdidas de las industrias fabricantes. Complementariamente se establecerá un plan de eliminación de los restos cárnicos no destinados a la fabricación de estos piensos.» **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** En el tema de los piensos fabricados con productos cárnicos debe caminarse con claridad hacia la prohibición de su fabricación. Es la única garantía —se lo aseguro, señoras y señores diputados— de excluir el uso en la alimentación del ganado bovino y también del resto de los animales. En ese sentido conviene comentar ahora que las medidas adoptadas en el último Consejo de Ministros de la Unión con una prohibición cautelar durante seis meses nos parecen medidas de ésas que decía antes de media tinta y probablemente inútiles. Si una de las vías de contagio de la res es a través del uso de estos piensos, y todos los estudios coinciden en decir que se establece así, es evidente que hay que intentar acabar con ella y sólo puede hacerse prohibiendo la fabricación de estos piensos. Naturalmente, con compensaciones a los fabricantes y ayudas a la reconversión de usos de las actuales fábricas, etcétera.

Una enmienda al apartado 4 propone, aparte de otras cuestiones que ya plantea el texto original, que se elabore de inmediato un plan que contemple ayudas a la plantación de forrajes vegetales que sustituyan paulatinamente a las proteínas de origen animal dentro de la alimentación del ganado, porque es una medida básica en consonancia con la anterior, que garantiza la alimentación del ganado, evita depender también de las importaciones y, por cierto, también pone en valor tierras con capacidad de producir estos forrajes.

Una enmienda de sustitución al punto 6 es del tenor siguiente: «Destinar los recursos necesarios para impulsar la investigación sobre el origen y los mecanismos de transmisión de la encefalopatía espongiforme bovina entre animales y entre estos y el ser humano.» Es decir, es necesario destinar muchos más fondos a esta cuestión y luego, posteriormente, veremos a qué tipo de centros se destinan.

Otra enmienda al apartado 8 hace referencia a que se contemplen ayudas directas para compensar la pérdida de renta de todos los afectados. Es verdad que trataba esta enmienda de concretar más el texto original, pero en todo caso el propio grupo proponente, en una autoenmienda que acaba de realizar, ya propone algunas medidas de este tenor que en general nosotros compartimos.

Proponemos un nuevo punto, el noveno, que sería elaborar un plan destinado a controlar que las reses importadas estén libres de encefalopatía espongiforme bovina, así como a prohibir la exportación de reses enfermas. Yo ya hice referencia en otras ocasiones a esta cuestión. Si es una evidencia que no hay islas geográficas que puedan declararse libres de encefalopatía, es una evidencia también que habrá que tomar medidas de este estilo. Hay que controlar las reses que se importan y también evitar la circulación de animales sin garantías sanitarias a otros Estados miembros y a terceros países. Hoy también en los medios de comunicación —no relacionado estrictamente con esto— se da una noticia en este mismo sentido de cómo en Sudáfrica aparece el primer caso de este mal en humanos como consecuencia probablemente del uso de los piensos que Gran Bretaña exportó durante todos estos años porque este tipo de medidas de control para evitar la exportación de este mal no se estuvieron adoptando en su momento.

En el punto 10 proponemos que el Gobierno realice algo tan elemental como campañas de información veraz dirigidas a recuperar la confianza de los consumidores. Nosotros creemos que el gran público tiene que estar bien informado y en este momento convendrán conmigo SS.SS. en que no está aconteciendo exactamente así, en algunos casos incluso la información que está recibiendo el gran público es simplemente falsa o deformada. Por tanto, cooperar a modificar eso es algo que el Gobierno debería tener en cuenta prioritariamente también.

Hay un último punto, el undécimo, que hace referencia a una cuestión clave, desde nuestro punto de vista, en toda esta materia que tratamos. Me refiero al modelo de alimentación animal que, en este momento, rige mayoritariamente en la Unión Europea y en el Estado español. Este punto propone impulsar políticas dirigidas a fomentar un modelo de producción de carne de bovino basado en la extensividad y, por tanto, en la alimentación natural de las reses. Es necesario y básico cambiar el actual modelo de producción, en este caso de carne de bovino, porque es un modelo que a estas alturas evidencia su fracaso. Por tanto, obviar el debate sobre esta cuestión es no querer afrontar los problemas de fondo. Por cierto, se trata de un modelo extensivo donde probablemente algunos tendríamos mucho que aportar; en este caso, el Estado español tendría mucho que aportar y, desde luego, mucho que ganar.

Concluyo, señora presidenta, señoras y señores diputados, diciendo que nosotros creemos que esta serie de medidas que proponemos, así como otras que figuran en el texto de la moción del grupo proponente, son básicas para afrontar un problema que es grave, pero que precisamente por serlo, debe afrontarse a fondo y con toda seriedad, porque si no se hace así, vuelvo a insistir, más pronto que tarde estaremos ante una crisis alimentaria probablemente sin precedentes.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para la defensa de la enmienda transaccional que hemos planteado al texto de la moción presentada por el Grupo Socialista en el tema de las vacas locas, como consecuencia de la interpelación que se celebró hace dos semanas.

Como cuestión previa, señorías, me gustaría señalar muy brevemente algunas cuestiones que mi grupo no puede aceptar, ni siquiera a nivel dialéctico. Aquí se ha dicho que en esta Cámara no hay conciencia de la gravedad del tema. Mi grupo sí tiene conciencia de la gravedad del asunto. Se ha dicho, con una falta de rigor total y absoluta y con un no sé si ánimo de incitar al alarmismo, que era una crisis anunciada, sin respuesta y con falta de reacción. No es cierto, es faltar a la verdad y es un auténtico desahogo que aquí se diga eso. Se ha dicho la frivolidad de que es un problema de Estado, que no se reconoce por parte del Gobierno, y que esa es la mejor manera de causar alarma. Pero el Gobierno lo está reconociendo y no se puede incitar, repito, al alarmismo con frases como ésa. Además, se ha dicho que hay una percepción de que hay caos, pero es una percepción absolutamente gratuita por parte de quien la hace. Finalizaré esta puntualización diciendo a quien ha dicho que los ganaderos no saben lo que les dan de comer a las vacas, que él es el que no sabe de qué va el tema, porque los ganaderos son cualquier cosa menos tontos y saben lo que les dan de comer a sus animales.

Hechas estas puntualizaciones, me gustaría señalar, señora presidenta, que el Gobierno ha informado con puntualidad, con rigor y con celeridad. El señor ministro de Agricultura ha estado varias veces en el Parlamento, en el Congreso y en el Senado, en el Pleno y en las comisiones. El Gobierno español ha tomado las medidas oportunas en el Consejo de Ministros y en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Se han tomado las medidas oportunas, adecuadas y posibles para hacer más análisis, para la eliminación de los materiales específicos de riesgo, para la prohibición de las harinas, y en todos los debates comunitarios, señorías, la posición española ha sido siempre la de defender todas las medidas que otorguen el mayor nivel posible de seguridad, precisamente para devolver la seguridad y la confianza a los consumidores. Eso es así y ahí están los textos.

Además, el Consejo de Ministros del pasado 24 de noviembre aprobó, como medida legislativa, un real decreto por el que se regula la destrucción de los materiales específicos de riesgo en relación con las encefalopatías espongiformes. De eso que se dice que no se

hace nada ya se ha hecho aquello que había que hacer. Por supuesto, dentro de este real decreto se incluye la autorización por el órgano competente de la comunidad autónoma de las industrias incineradoras de transformación y de eliminación del material de riesgo. Además, este Gobierno ha creado una Comisión interministerial de seguridad alimentaria, encargada de coordinar todas las actuaciones de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. Además, con las comunidades autónomas va a acordar el coste y la cofinanciación de las medidas que se aplicarán con carácter de urgencia. Lo ha dicho aquí el señor ministro. Además, la retirada y destrucción de los materiales específicos de riesgo del ganado vacuno van a correr a cargo de esa acción conjunta del Gobierno y las comunidades autónomas, así como la recogida de cadáveres del campo, la actualización de los laboratorios de las distintas comunidades autónomas y la prohibición del uso de harinas de carne en la alimentación animal. Además, ya se han comprado los llamados test rápidos prionic, que serán financiados precisamente por el propio Gobierno central. Para ello, el Consejo de Ministros ya aprobó el viernes, día 1 de diciembre, la partida adecuada. Por cierto, los primeros 10.000 test, que ya han llegado, se aplicarán en la Comunidad Autónoma de Galicia, tal como anunció el Gobierno, no porque esta comunidad autónoma tenga más o menos culpa, sino porque es donde ha aparecido el caso de la vaca con encefalopatía espongiforme.

Señorías, no se puede decir que no se hace nada cuando se está haciendo porque eso es faltar a la verdad, y cuando se presenta aquí una moción que entendemos que casi es extemporánea porque se insta al Gobierno a hacer y a decir lo que ya está haciendo y diciendo, nos parece que lo aconsejable es la retirada de la propia moción. En fin, como no estábamos seguros de que fuera a ser retirada, presentamos una enmienda a dicha moción para evitar que esta iniciativa parlamentaria vaya a remolque de los acontecimientos e inste al Gobierno, repito, a hacer lo que el Gobierno, la Unión Europea y las comunidades autónomas ya han dicho que están haciendo o que van a hacer. En definitiva, nuestra enmienda pretende ser realista y, en todo caso, decir al Gobierno lo que quiere decir el Grupo Socialista, pero bien dicho y en consonancia con la Unión Europea y con las competencias de las comunidades autónomas. **(Rumores.)** No es de recibo decir que puede haber 17 proyectos en esta materia. No es de recibo que no se reconozca aquí que la sanidad animal es una competencia transferida con carácter exclusivo a las comunidades autónomas. No se puede decir aquí que se tiene sentido de Estado cuando no se tiene en cuenta que somos un Estado miembro de la Unión Europea y que somos un Estado de las autonomías, con 17 comunidades autónomas. Señorías, nos parece que, si no se acepta nuestra enmienda, la moción es un auténtico desprecio, por ignorancia, a las comunidades autónomas y que, cuando se habla de crisis de Estado, se está faltando a la realidad diciendo que se dan 17 respuestas.

Señor portavoz del Grupo Socialista, el ministro de Agricultura leyó en Comisión esta declaración del Ministerio de Agricultura y de los 17 consejeros de las comunidades autónomas ante la aparición del primer caso de encefalopatía espongiforme bovina. Aquí está. El comportamiento de los 17 consejeros de las 17 autonomías, en coordinación y colaboración con el Ministerio de Agricultura y con la Unión Europea, ha sido absolutamente ejemplar. No ha habido la más mínima discrepancia a la hora de redactar los documentos para empezar a actuar. No se puede desautorizar de esta manera la actuación no solamente del Ministerio, sino de las comunidades autónomas.

En definitiva, señora presidenta, señorías, entendemos que el Gobierno y el ministro de Agricultura han informado con prontitud y con veracidad —ya lo he dicho antes— sobre este episodio que, reitero, a mi grupo le parece importante, y no sólo han informado en el Parlamento, sino también en los medios de comunicación, sin ocultar ni un solo dato, sin restar ni un ápice de importancia y, eso sí, sin crear ni una falsa alarma, como aquí a veces se ha intentado; lo que pasa es que no se logra.

Señorías, mi grupo sabe lo que ha pasado en esta crisis, lo que está ocurriendo con el tema de la encefalopatía y hay una previsión razonable y acertada de lo que hay que hacer, a nivel Ministerio, a nivel comunidades autónomas y a nivel Unión Europea. Somos realistas, el problema es importante y nos parece —lamento tener que decirlo— que mientras el Gobierno y las comunidades autónomas están trabajando seriamente y buscando soluciones, el Partido Socialista solamente se dedica a enredar.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Madero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, arratsaldeon, buenas tardes.

Llevamos ya algún tiempo debatiendo sobre la EEB, encefalopatía espongiforme bovina. Desde el Grupo Parlamentario Vasco hemos mantenido una posición racional y realista tanto sobre el enfoque como sobre la actuación y coordinación que está llevando el Ministerio en esta materia, aun a pesar de tener la sensación de que la actitud tanto del Ministerio como de la mayoría de las comunidades autónomas —no olvidemos— competentes en esta materia durante todos estos años ha sido, por definirla de alguna manera, la de ir viendo y estar al tanto del problema y de su evolución en otros

países de la Unión Europea, como si el tema no fuera demasiado con nosotros. Este es un problema que data de 1990 como mínimo. Es cierto, y no lo voy a negar, que tímidamente se han puesto en marcha en los dos últimos años alrededor de 1.000 controles anuales en todo el Estado español, de los cuales, por cierto, la comunidad autónoma de Euskadi ha realizado la mitad, aproximadamente unos 500, cuando el programa le exigía solamente unos 50, pero no por ello decae la sensación de una oportunidad perdida de demostrar y de demostrarnos que contamos con una Administración moderna y previsora. En Euskadi hemos procurado hacerlo —y no lo digo con orgullo sino con preocupación por el problema—, porque esperamos que la extrapolación de las necesidades de los 577.000 controles proyectados se demuestre realista y viable a las capacidades existentes y a desarrollar. Entendemos que a estas alturas deberíamos tener ya todo el programa, equipamientos y personal a pleno rendimiento operativo, con unas prácticas de control ganadero y equipo humano dimensionadas sobre el campo a la tarea que se nos plantea, con un sistema ya homologado y factible a nivel estatal, que permita y garantice la retirada y destrucción de los materiales específicos de riesgo, así como la incineración de las harinas procedentes de residuos animales. Algo así como que lo que estamos planteando sobre el papel lo podamos llevar a cabo porque los hayamos practicado y experimentado en serio.

En estos momentos, la mayoría de las medidas que se proponen en esta moción están siendo debatidas en las reuniones que se han mantenido en las comunidades autónomas, y esperamos que poniéndose en marcha. Cuando el Partido Socialista proponía un plan nacional de vigilancia, un plan nacional de retirada y programar con carácter nacional, entendíamos que estaban subsumidas las competencias que los diversos estatutos de autonomía otorgan a las comunidades autónomas, primero, por legalidad vigente, y segundo, porque sin las comunidades autónomas es imposible llevar a cabo este plan. Por tanto, tengo cierta duda al fijar mi posición respecto a esta moción, cuando leo —extrañamente también, por decirlo de alguna manera— que el Partido Popular habla de colaborar de forma inmediata con las comunidades autónomas, en órganos competentes de las comunidades autónomas, y el Partido Socialista dice que no. Después me lo aclarará usted un poco. Por otra parte, analizando el conjunto de las medidas y las respuestas que han salido de estas reuniones que antes he mencionado, a nuestro juicio sería necesario que se respondiera a una serie de interrogantes que vuelven a resurgir de ellas. Me estoy refiriendo básicamente a tres. De todos los apartados de los programas que están siendo elaborados —realización de test, destrucción de animales, ayudas al almacenamiento privado, incrementos a la ayuda a la exportación cárnica, a la prohibición de harinas de carne, desaparición de los MER, dotación de laboratorios, test prionic, indemnización al sacrificio de ganado—, sabemos perfectamente cuáles son los aspectos que va a financiar la Unión Europea y también los que deben financiar las comunidades autónomas en ejercicio de sus competencias. Tengo cierta duda, y la comunidad autónoma a la que represento aquí también, sobre comentarios escuchados para saber cuánto va a financiar el MAPA de su bolsillo, no de la Unión Europea que le viene al MAPA y después lo gasta. Me estoy refiriendo al presupuesto del MAPA y en qué porcentaje. Esta es una duda que está surgiendo y esperemos se nos vaya aclarando.

Otra cuestión importante es el etiquetado. Todos sabemos en estos momentos que es la pieza clave a la hora de garantizar y de informar al consumidor. Pues bien, hay una pregunta muy simple en esta materia: ¿Por qué no se pone en marcha cuanto antes? ¿Vamos a esperar al límite del 1 de enero del 2002 porque esa es la exigencia de la Unión Europea? Quiero adelantar que Euskadi pondrá en práctica y con carácter obligatorio en todos los eslabones de la cadena, desde el matadero hasta el consumidor, la exigencia del etiquetado durante el primer trimestre del 2001. Se puede y se debe hacer.

Otro tema muy importante de aspecto práctico es la sustitución de las harinas de carne por las harinas vegetales, que necesita un apoyo sustancial para que los agricultores las siembren. En la Unión Europea se está hablando del fomento de estos cultivos para cambiar el modelo productivo actual. Dicho modelo en estos momentos está limitado por los acuerdos Unión Europea-Estados Unidos y la Unión Europea no puede cultivar más de 5 millones de hectáreas de oleaginosas y proteaginosas y el Estado español tiene un techo de 1.050 hectáreas. Habrá que resolver esta cuestión ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio? Además, habrá que indicar qué cultivos se tendrán que plantar.

Para finalizar, con la que está cayendo que es mucha y la que también les había caído a los ganaderos anteriormente con la subida de los carburantes, tengo una pregunta que hacer al Grupo Popular: ¿Es cierto, como se ha publicado, que pretenden aplicar el IVA como descuento a las subvenciones que otorga la Unión Europea al sector agrícola y ganadero? Eso sería rizar el rizo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, por tercera vez en muy pocos días hemos tenido la oportunidad de debatir uno de los problemas más graves que tenemos en este momento en el sector ganadero. Se trata del mal llamado mal de las vacas locas o encefalopatía espongiforme

bovina. El Ministerio ha tomado ya una serie de medidas que, a nuestro entender, hasta este momento nos parecen absolutamente adecuadas. Ha puesto en marcha una iniciativa en la línea de buscar el máximo consenso con las comunidades autónomas, hecho que nos parece necesario y positivo para el éxito de las medidas. Por tanto, no voy a entrar a analizar la enfermedad, el sistema de transmisión o los mecanismos más adecuados para evitar que se produzcan nuevos casos, y a partir de la seguridad —y quiero creer al ministro en este aspecto— para que las cosas se hagan suficientemente bien, hay que dar a los consumidores las garantías necesarias para que el consumo vaya incrementándose y se alcancen los niveles adecuados. Voy a dejar durante unos momentos el debate sanitario o el debate de medidas de carácter preventivo y voy a analizar los efectos colaterales que ha producido la aparición de esos dos casos en el sector ganadero.

Señoras y señores diputados, está pasando algo que es insólito, porque el consumo de la carne de ternero ha caído de forma alarmante, entre el 15 y el 25 por ciento, pero el precio que por el ternero se paga al ganadero ha seguido la misma tónica, con unas caídas del entorno al 50 por ciento. No sólo eso, es que prácticamente no existe mercado para el animal vivo. ¿Pero qué pasa en realidad? Que el precio de la carne en las carnicerías y en los supermercados se mantiene a precio similares como si la historia no fuese con ellos. ¿Qué sucede? Que los grandes mataderos sólo sacrifican la carne según la demanda del mercado y, al mantenerse equilibrada la oferta y la demanda, se mantienen los precios finales aumentando los beneficios, ya que compran a mitad de precio y trasladan el problema del stock al ganadero, que es el eslabón más frágil de la cadena productiva. De continuar así, el ganadero, al no poder vender sus reses en el momento óptimo, se verá obligado a continuar alimentándolas produciendo un perfil de canal que no es la propia del mercado con unos costes adicionales que le sitúan en una zona de claras pérdidas o en una zona ya de irreversibilidad. De hecho, partiendo de la base de que el consumo mayoritario de la carne de vacuno en el Estado español se realiza sobre canales procedentes de reses de menos de un año y medio, al retrasar el sacrificio podemos acercarnos poco a poco al umbral de los tres años, que es donde aumentan las probabilidades de la aparición de nuevos casos, algo que debemos evitar.

No obstante, si queremos que el sector no entre en una espiral sin retorno, hay que actuar en diferentes frentes. Primero, los sanitarios. Efectivamente, un mejor control para evitar la aparición de nuevos casos; a nuestro entender, ese tema hasta el momento está bien llevado y espero y deseo que en el futuro ese nivel de cooperación del Ministerio y de las comunidades autónomas continúe para el bien del sector.

Hay que mejorar el tema de la trazabilidad tanto de los animales como de las canales para que podamos tener la seguridad de que una canal pertenece a un animal determinado que ha sido criado y alimentado de una forma concreta. Hay que actuar de manera inmediata, sacrificando aquellos animales que tienen la edad adecuada para ello, retirando las canales del mercado mediante la compra institucional y almacenamiento, de modo que se puedan mantener los precios de los ganaderos y no romper el inestable equilibrio que existe en estos momentos y así aliviaríamos en gran parte la presión que hay sobre el sector productivo. Hay que fomentar la producción de carne de la mayor calidad a través de las políticas claras de soporte en las denominaciones de calidad, las cuales tendrían que certificar la calidad de las mismas.

Otro punto importante sería disponer de medidas claras de ayuda al sector para que pueda hacer frente a la postcrisis. Hay que dejar claro que los ganaderos no son responsables de la aparición de la enfermedad, ya que se ven obligados a alimentar sus animales con los piensos que existen en el mercado, de los que no tienen más información o más posibilidad de información en estos momentos que la de la composición, que no va más allá que la del porcentaje sobre la proteína, los carbohidratos o las grasas, pero nunca, al menos en este momento, tienen ninguna posibilidad de conocer el origen de las mismas.

Habría que trabajar también en la línea de la modificación de la política agraria comunitaria para adaptarla a esa realidad, porque habrá que buscar un nuevo equilibrio en el marco agrario que permita adaptar las producciones agrarias de la Unión Europea a esa nueva realidad, en donde las leguminosas forrajeras y de grano deberán volver a desempeñar un papel muy importante en la alimentación del ganado.

No obstante, no quiero dejar pasar esta ocasión sin hacer una reflexión al respecto, aunque sin abrir nuevo debate. Durante los últimos años se ha apostado de una forma decisiva, yo diría que excesiva, a mi entender, por la liberalización y por la fórmula teórica de la autorregulación de los mercados, y eso que es cierto en situaciones de asepsia no siempre da los resultados adecuados, sobre todo cuando los poderosos tienen alimentos importantes y capaces de enmascarar la realidad. La pregunta es clara, ¿por qué habiendo caído como lo ha hecho el precio del vacuno a pie de granja más de un 50 por ciento, continúan en el supermercado y de cara al consumidor prácticamente con el mismo precio?

Algunas de las cosas no terminan de funcionar suficientemente bien. Estamos inmersos en un proceso de globalización, todos hablamos de eso y ponemos especial énfasis en la competitividad. Yo estoy absolutamente a favor de la misma, siempre que existan los requisitos suficientes para asegurar que esa capacidad de competir no afecta negativamente a la calidad del producto, que ha de convertirse especialmente en la Unión Europea en un elemento diferenciador de nuestras producciones. Los elementos productivos en la Unión Europea tienen que tener un efecto diferenciador que asegure la calidad de los mismos. Tenemos experiencias recientes. Las dioxinas de los pollos en Bélgica no fue más que llevar hasta las últimas consecuencias el problema de la competitividad. Fuimos capaces en un momento determinado de bajar las ganancias de los integradores hasta los mínimos niveles. Rebajamos la calidad de los piensos hasta donde se pudo, y llegamos al colmo en la sustitución de las grasas animales por aceites minerales. Esto no puede continuar en esta línea y, por tanto, habrá que tomar medidas serias para evitar que la competitividad, como he dicho antes, termine afectando de una forma clara a la calidad de los alimentos.

Hemos estudiado las diferentes enmiendas que se han presentado, sobre todo la del Grupo Socialista, que entendemos que está cargada de buenas intenciones, pero a nuestro entender no da el juego que debería dar a las comunidades autónomas dejándolas en un papel absolutamente marginado. Entendemos que en este momento el Ministerio y las comunidades autónomas están trabajando de una forma coordinada y que la capacidad de reacción, aunque esas cosas son mejorables, es la adecuada. La propuesta que ha realizado el Grupo Socialista está en la línea, en muchos casos, de acciones que se están realizando. Yo creo que en este momento, aprovechando la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, sería bueno que se llegase a presentar una propuesta común por parte de todas las fuerzas políticas, ya que eso sí lo entendería el sector. Por tanto, estamos esperando ver si, antes de la votación, se puede producir un entente y puede haber una propuesta que ligue los intereses de todas las fuerzas políticas de esta casa, ya que todos en el fondo queremos lo mismo y es que el tema se solucione y se salga rápidamente de esta situación difícil para el sector ganadero y, sobre todo, que se establezcan medidas para que, como he dicho antes, después de la crisis sean capaces de competir y de hacer lo que siempre han hecho, que es producir carne de gran calidad.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Companys.

Por el Grupo Socialista, para expresar la aceptación o rechazo a las enmiendas, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Aunque se ha citado ya desde la tribuna por parte de los intervinientes, de las enmiendas de Izquierda Unida aceptamos la segunda. De la tercera, aceptamos como añadido el texto que comienza: con el fin de evitar la contaminación cruzada, hasta el final. Y la quinta enmienda en los términos en los que ha sido presentada. Del Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Mixto, aceptamos la primera enmienda, la tercera, la cuarta, la sexta, la séptima y la octava. De las del Grupo Popular, y espero expresarme correctamente, la enmienda ha sido presentada como un texto conjunto de sustitución a todo el texto de la moción que presenta el Grupo Socialista y, aunque hay tres que coinciden, no podemos aceptar las otras, lo conoce bien el Grupo Popular, porque ninguna de ellas responsabiliza en la solución de un plan global al propio Gobierno y, por tanto, nos parece que no serían de utilidad alguna en esta crisis.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Cuadrado. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a someter a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general del Gobierno en relación con la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina.

Señor Frutos, de lo manifestado por el portavoz del Grupo Socialista, de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida hay dos que son aceptadas en su integridad pero hay una, la que afecta al punto 3, que el grupo proponente la acepta parcialmente. Estamos en el mismo caso anterior, hace falta la conformidad del grupo enmendante. ¿La tiene? **(Asentimiento.)**

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación con la incorporación de las enmiendas, tal y como ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 116; en contra, 152; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO ANTE LA PRÓXIMA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA (PSS) (Número de expediente 173/000034.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas previstas por el Gobierno ante la próxima finalización de la presta-

ción social sustitutoria. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Presentamos la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), resultado de la interpelación que planteamos hace quince días sobre las consecuencias de la desaparición de la prestación social sustitutoria. En el debate de la interpelación existió una cierta coincidencia, tanto por parte del señor ministro de Trabajo, como por parte de los portavoces que intervinieron, al manifestar la satisfacción por lo que suponía el fin del servicio militar obligatorio y por el hecho de que la desaparición de la mili se produzca a finales del año que viene, con independencia de las posiciones de algunos grupos que entendíamos que esa desaparición se hubiera podido producir a finales de este año o a mediados del que viene. Al mismo tiempo, hacíamos, con matices, un balance positivo de lo que ha sido, a lo largo de estos años, la experiencia de la prestación social sustitutoria . Por nuestra parte poníamos especial énfasis en que el ejercicio del derecho en la objeción de conciencia, acompañado de la realización de las prestaciones sociales sustitutorias correspondientes, habían supuesto experiencias positivas de formación para jóvenes de todo el Estado que han optado por ejercer ese derecho. Al mismo tiempo, habían dado respuesta a necesidades sociales que no estaban siendo cubiertas, o no suficientemente, por parte de las administraciones públicas o por la propia sociedad civil. En último término, la experiencia de la prestación social ha servido para reforzar a sectores importantes de nuestro tejido social.

Coincidíamos todos en la inquietud de que sectores que a lo largo de estos años se habían podido beneficiar de las actividades desarrolladas en el ámbito de la prestación social, dejarían de hacerlo en estos próximos meses; servicios, necesidades que de alguna manera habían encontrado una buena solución en la prestación social, y eso está provocando inquietudes en importantes sectores de nuestra sociedad. Tanto en el conjunto del Estado español, como específicamente en Cataluña, se habían provocado sendos debates en relación con estas cuestiones. Incluso, determinadas entidades de carácter social, prestadoras de servicios de carácter personal, habían generado importantes dependencias en este ámbito. Por tanto, inquietud ante la finalización de la prestación social sustitutoria. También se nos planteaba esta situación como una oportunidad para, desde la experiencia del ejercicio de la prestación social sustitutoria, ser capaces de fortalecer al tercer sector, de dar respuesta a determinadas necesidades sociales que en nuestro nivel del actual Estado del bienestar no se habían desarrollado y, además, enlazar con lo que desde la Unión Europea y en el marco de sus políticas activas de ocupación y ya desde el informe Delors se viene definiendo, que es en el ámbito de la ocupación, de los nuevos yacimientos de ocupación. Nos parecía que la desaparición de la mili, que la desaparición de la prestación social sustitutoria no tan sólo podía ser motivo de inquietud, sino que podía ser también motivo de esperanza y de oportunidad. En ese sentido, la moción que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) plantea hoy en esta sesión consta de tres puntos muy claros.

En un primer punto hacemos referencia a que los informes que el Gobierno ha elaborado, como resultado de un mandato del Senado de hace un par de años, sean remitidos a esta Cámara. Nos parece que en esta fase transitoria hacia el fin de la prestación social es una información importante que el conjunto de la Cámara debe conocer.

En segundo lugar, que en el marco de la colaboración con las comunidades autónomas y con el sector implicado garanticemos que los recursos que hemos destinado al movimiento asociativo, a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales para el desarrollo de actividades relacionadas con la prestación social, pueda continuar prestándose. En concreto, quiero recordar que estamos hablando de 1.142 millones de pesetas que en los presupuestos de este año se destinan a comunidades autónomas, corporaciones locales y a instituciones sin fines de lucro, precisamente para poder responder a las necesidades de la propia prestación social sustitutoria. Es decir, garantizar que estos recursos estuviesen orientados al fortalecimiento del movimiento asociativo y el reforzamiento del voluntariado, en la perspectiva que anunciaba el propio ministro, de la celebración el año que viene del año internacional del voluntariado.

Finalmente, en un tercer punto de esta moción planteamos la necesidad de que en el marco del diálogo social entre los agentes sociales, los sindicatos, las principales organizaciones sociales afectadas y los propios gobiernos autonómicos, seamos capaces de estudiar la incorporación, en las acciones de fomento del empleo, de medidas orientadas al mantenimiento de aquellos servicios que realizados por objetores de conciencia se consideren necesarios continuar prestando y que tengan un marcado carácter laboral. Buena parte de la experiencia de la prestación social sustitutoria ha ido orientada precisamente en la evidencia que determinadas actividades que realizaban los prestacionistas, de hecho ya a través de la consolidación en el espacio y en el tiempo, se habían convertido en verdaderos puestos de trabajo, y que difícilmente a través de un voluntariado estrictamente seríamos capaces de continuar dando respuesta a aquellas nuevas situaciones que desde la prestación social habíamos podido encontrar una respuesta satisfactoria.

Estas son las tres cuestiones que plantea nuestra moción. Una de ellas seguramente de carácter mucho menor, como es información, pero las otras dos a nuestro entender constituyen el eje central de la problemática que supone la desaparición de la prestación social. Por un lado, la articulación de medidas de fomento del voluntariado y de fortalecimiento del tejido asociativo en el marco de una visión global de apoyo al denominado tercer sector; por otro lado, el estudio de la puesta en marcha de medidas que puedan permitir articular políticas de empleo en el tercer sector.

A nuestra moción se han presentado enmiendas del Grupo de Coalición Canaria y del Grupo Popular y nosotros hemos ofrecido al conjunto de los grupos una enmienda transaccional que pretende recoger esas dos. Por un lado, incorpora en el segundo punto la referencia que hace la enmienda del Grupo Popular a que estas actuaciones estén orientadas precisamente a primar la solución al problema de la desaparición de la prestación social, al reforzamiento del voluntariado y del movimiento asociativo, procurando vincularlo, en la línea que pretende la enmienda del Grupo de Coalición Canaria, con una visión global sobre las necesidades del tercer sector en toda su amplitud.

Nos parece que con la enmienda transaccional respondemos a las peticiones del Grupo Popular y del Grupo de Coalición Canaria y que hoy, esta noche, podemos dar una orientación al Gobierno, de una manera que responde a un consenso social muy amplio, sobre las soluciones a dar en esta materia; soluciones que puedan contar, además, con un apoyo parlamentario más que suficiente.

En este sentido, la moción que vamos a aprobar puede permitir al Gobierno resolver de verdad una parte de las inquietudes que ha provocado la desaparición de la prestación social y, al mismo tiempo, puede convertir la desaparición de la PSS en una buena oportunidad para todos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Indudablemente, mi grupo ha valorado positivamente la moción consecuencia de interpelación que ha traído el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La realidad está ahí enfrente y el próximo año y los siguientes se verá la gravedad de la situación que se puede presentar en la atención que venían prestando los objetores de conciencia, a través de la prestación social sustitutoria, a una serie de actividades de organizaciones no gubernamentales —como la Cruz Roja, la primera de ellas en España— o en el ámbito de los ayuntamientos —lucha contra incendios forestales—, todo ello de importancia económica, social y ciudadana.

Este es un problema que de alguna manera habrá que resolver. No es fácil resolverlo; no se trata solamente de volcar a una oferta de trabajo remunerado una serie de actividades que de una manera no gravosa para los Presupuestos Generales del Estado ni de ninguna de las entidades cooperadoras —como las corporaciones locales o las comunidades autónomas— venían realizando estos jóvenes que, al no hacer el servicio militar e ir por la objeción de conciencia, se inscribían en la prestación social sustitutoria. Esto daba unos frutos y facilitaba el funcionamiento de instituciones de amplia aceptación social y política y de trascendencia en todos los terrenos en los que han venido actuando. La profesionalización militar genera este problema. Habrá que atenderlo de alguna manera y hacerle frente.

Nuestra enmienda venía, señora presidenta, a complementar los tres puntos del texto de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por entender que es el momento de empezar a pensar, entre el Gobierno y las comunidades autónomas con competencia en una serie de materias, en lo que los objetores de conciencia realizaban a través de la prestación social sustitutoria; labor que estas comunidades autónomas venían incentivando o tratando de reglamentar.

No puede ocurrir que, a lo largo y ancho de España, cada comunidad autónoma dé un tratamiento diferente al movimiento asociativo, a las organizaciones no gubernamentales o al fenómeno del voluntariado. Creemos que ha llegado el momento de hacer frente de una manera sensata, responsable y sensible a la demanda de la sociedad tanto del movimiento asociativo, que tiene otro tratamiento y otro marco jurídico, como del problema del voluntariado, que es el que le preocupa a mi grupo. El voluntariado no puede dejarse al albur de las personas. Hay que darle el marco de funcionamiento. Por tanto, nosotros proponemos en nuestra enmienda la creación entre el Gobierno y las comunidades autónomas de un plan general del voluntariado para todo este tipo de actividades humanitarias, sociales, ecológicas, como ha venido haciéndose hasta ahora a través de la prestación social sustitutoria. Porque se va a producir un vacío a través del cual muchas organizaciones como Cruz Roja se queden prácticamente carentes de operatividad, produciéndose un fenómeno de falta de asistencia en algo que demanda fuertemente la sociedad.

En cuanto a la enmienda transaccional que nos ofrece el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tengo que decir que estamos en un plan de colaboración. Creemos que a partir de estos debates se va a ir creando una conciencia sobre la necesidad de elaborar un plan general del voluntariado, que los jóvenes españoles se puedan inscribir en algo que tenga un sentido lógico y que esté materializado en la manera de realizarlo, porque

no es recomendable basarnos en la improvisación para que la buena voluntad de las organizaciones no gubernamentales o la demanda de una vocación de voluntariado, con las retribuciones compensatorias pertinentes, pueda dar sus frutos.

Prueba de nuestra colaboración plena es que aceptamos la enmienda que nos plantea el Grupo Catalán (Convergència y Unió). Volvemos a insistir en la necesidad de tener un plan general del voluntariado y prestaremos en esta línea al Gobierno todo nuestro apoyo colaborando positivamente. También nos parece plenamente aceptable la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Si el grupo proponente las acepta, por nuestra parte no habrá nada más que plena colaboración. Desde una comunidad autónoma como la nuestra, la mayor de parques nacionales de España, la que tiene un sentido, por el hecho insular, muy fuertemente implicado en la sociedad civil de voluntariado y de cooperación, se las brindamos al Gobierno de la nación para los fines sociales y humanitarios previstos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

A estas horas de la noche, voy a defender las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado a la moción que acaba de ser defendida por el portavoz del Grupo de Convergència i Unió.

Señorías, como se ha destacado con anterioridad por el señor Campuzano, y también fue objeto de amplio debate en la interpelación de la que es consecuencia esta moción, la Ley 17/1999 pone fin, desde el punto de vista real, al servicio militar obligatorio. Formalmente lo que hace es suspender la prestación obligatoria constitucionalmente prevista del servicio militar, y establece en sus disposiciones adicionales y transitorias 13 y 18 que el 31 de diciembre del año 2002 terminaría la obligación del servicio militar obligatorio. Posteriormente, como SS.SS. conocen, en base a la posibilidad que la propia ley confiere al Gobierno de adelantar este plazo, el Gobierno ha manifestado en esta Cámara su voluntad de anticipar la finalización del servicio militar al 31 de diciembre del próximo año 2001.

Por la desaparición de esta obligación constitucional, la consecuencia prevista en nuestro texto fundamental de la prestación social sustitutoria también dejará de tener su sentido. Por tanto, como consecuencia de esta situación viene este debate, que entendemos que es oportuno —ya lo fue la interpelación que planteó el Grupo de Convergència i Unió— y por tanto aparecen nuevas situaciones.

Coincidimos con los anteriores intervinientes no sólo en la satisfacción por la finalización del servicio militar obligatorio —compromiso de investidura del presidente Aznar en el año 1996 y su adelanto como consecuencia del compromiso electoral del año 2000 y del compromiso del debate de investidura de este año—, sino en que el balance global de la prestación social sustitutoria ha sido positiva. Ha habido experiencias que han abierto posibilidades de formación y sobre todo ha habido necesidades sociales que se han atendido gracias a la prestación social sustitutoria. Pero es evidente que se produce una situación de inquietud en diversos sectores, fundamentalmente del ámbito de la prestación de la atención social que hasta ahora podían complementar sus actividades como consecuencia de la función que prestaban los objetores de conciencia que se acogían a la prestación social sustitutoria. Por tanto, el debate de la interpelación y hoy de la moción viene a tratar de abrir soluciones al nuevo escenario que se presentará a partir del 1 de enero del año 2002.

Señorías, como ustedes recordarán, en el debate de la interpelación quedó bastante claro que frente a las dos alternativas para solucionar, en el ámbito de las políticas de atención social, el hueco que dejaba la prestación social sustitutoria, el propio ministro de Trabajo habló de dos alternativas. La alternativa número 1 era el desarrollo del servicio civil y la alternativa número 2 era la potenciación de todas las fórmulas de voluntariado. Dentro de lo que permite el debate de una interpelación, hubo un amplio consenso respecto a la potenciación de la figura del voluntariado. Como consecuencia de todo ello, las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado y que me corresponde defender fundamentalmente plantean dos cuestiones: por un lado, que se remita a la Cámara por parte del Gobierno, antes del final del presente período de sesiones, un informe que sobre los trabajos ya realizados por los distintos ministerios, llevados a cabo en su momento como consecuencia de una moción que se aprobó por asentimiento en el Senado en el año 1998, se valore el impacto de la supresión de la prestación social sustitutoria. Me parece básico tener ese estudio para aportar soluciones. Nuestra segunda propuesta es que se inste al Gobierno a que, conjuntamente con comunidades autónomas, con organizaciones no gubernamentales y con las demás organizaciones sociales afectadas, se atiendan, preferentemente a través del voluntariado, las auténticas necesidades, que hasta ahora habían sido atendidas por la prestación social sustitutoria.

Con nuestra enmienda entendemos que, como dice la iniciativa, hay que dar soluciones. En primer lugar, hay que tener un estudio actualizado respecto a la situación que se genera como consecuencia de la supresión de la prestación social sustitutoria y, en segundo lugar,

hay que hacer una apuesta preferente y fundamental por lo que significa el voluntariado, por el fortalecimiento del voluntariado, a la vista —y quedó claro en el debate de la interpelación— de la pujanza que ha adquirido en los últimos años en nuestro país y las enormes ventajas frente a otras fórmulas, como podría ser el servicio civil, planteado precisamente para abrirse a un mayor ámbito de población, y por la propia pujanza, insisto, que está teniendo en nuestro país. Y les recuerdo un dato que dio el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el debate de la interpelación. Hoy hay 550.000 voluntarios en nuestro país frente a los 295.000 que había sólo hace cinco años. Creo que eso deja claramente en evidencia la importancia de este sector y la necesidad de su potenciación. Probablemente sea el vehículo con el que tengamos que trabajar.

No obstante, señorías, no sé si con esta enmienda damos satisfacción a lo que pide el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. En cualquier caso, señor Campuzano, estoy en condiciones de ofrecerle una transaccional, para que el punto tercero del texto original de su moción se modifique, buscando una solución satisfactoria. En todo caso, me parece que lo más razonable es esperar a que en su próximo turno, si tiene posibilidad, ofrezca una solución, que podría ser aceptada por mi grupo.

Señoras y señores diputados —y con esto termino—, el Grupo Parlamentario Popular entiende que hay que dar una solución ante la nueva situación que se plantea, entiende que hay que partir de los estudios necesarios y por eso nuestra iniciativa habla de instar al Gobierno a que, tras los estudios oportunos realizados por los distintos ministerios, antes del final del actual período de sesiones, aporte un análisis de las soluciones que se pudieran adoptar de las consecuencias que representa la desaparición de la prestación social sustitutoria. También nos parece fundamental incidir básicamente en el voluntariado, no sólo porque se le ocurra al Grupo Popular, sino porque entendemos —y ya quedó evidencia de esto— que en esta Cámara hay un amplio respaldo en el sentido de que esa pueda ser la solución fundamental y preferente para el problema con el que hoy nos encontramos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, el señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista está en la misma línea que el Grupo de Convergència i Unió y que los grupos enmendantes a esta moción. Estamos más en la línea de no descartar ninguna posibilidad en las vías de solución y de acuerdo que entre todos tenemos que buscar para dar respuesta a una realidad como la que han expuesto los diferentes portavoces. La mili se acaba, por tanto, la prestación social también y los objetores han desarrollado una labor muy importante no solamente en instituciones sino también en ONG, asociaciones, etcétera.

El ministro apuntaba hace una semana dos vías. Por un lado, el servicio civil y, por otro, el voluntariado, pero, como bien decía él, a través del voluntariado se habían creado puestos de trabajo. Por eso, esa tercera opción, la de conseguir que a través de la desaparición de la prestación social sustitutoria busquemos instrumentos para conseguir que la incorporación al mercado laboral de esas personas no quede descartada. La transaccional que nos propone el Grupo de Convergència i Unió, aceptando las enmiendas de Coalición Canaria y del Grupo Popular, nos parece bastante acertada, incluso la última opción que han acordado estos dos últimos grupos. Estamos en esa vía de diálogo, esperamos con insistencia que ese informe llegue lo más pronto posible al Congreso de los Diputados y que entre todos busquemos las mejores soluciones para dar respuesta al movimiento asociativo, a las ONG y a esas instituciones donde los objetores han prestado una gran labor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Velasco.

Señor Campuzano, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda o el texto de la transaccional, si la hubiere.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Señora presidenta, creemos que la hay. Nuestro grupo aceptaría los puntos 1 y 2 de la enmienda del Grupo Popular y con relación al tercer punto afirmaríamos lo siguiente, y lo pasaremos lo más rápido posible a los servicios de la Cámara: Estudiar conjuntamente con las comunidades autónomas y con las organizaciones sociales afectadas la incorporación de medidas orientadas al mantenimiento de aquellos servicios que, realizados por objetores de conciencia, continúe siendo necesario seguir prestando. Entre estas medidas se podrán contemplar acciones de fomento del empleo.

Para nuestro grupo es importante que las soluciones que demos a esta cuestión no afecten tan sólo al ámbito del voluntariado y del movimiento asociativo en sentido estricto sino que además se incorpore claramente la necesidad de nuestras políticas de fomento de empleo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

¿Entiendo que este texto transaccional es aceptado y por tanto sustituye a la enmienda del Grupo Parlamen-

tario de Coalición Canaria y a la del Grupo Parlamentario Popular? **(Asentimiento.)** De acuerdo.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas previstas por el Gobierno ante la próxima finalización de la prestación social sustitutoria en los términos de la enmienda transaccional que ha sido puesta de manifiesto por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 237; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda en consecuencia aprobada la iniciativa de referencia.

Se suspende el Pleno, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Corrección de error.— En el «Diario de Sesiones» número 41, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el jueves, 16 de noviembre pasado, en la página 2004, segunda columna, línea 9, no figura el resultado de la votación del dictamen del presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española y sociedades estatales de radiodifusión y televisión, que es el siguiente: **Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 289; a favor, 179; en contra, 106; abstenciones, cuatro.**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 VII Legislatura Núm. 51

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 49

celebrada el martes, 19 de diciembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la integración de los funcionarios de los Equipos Psicopedagógicos en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 89-1, de 17 de octubre de 2000. (Número de expediente 122/000076.)** **2427**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de modificación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 42-1, de 12 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000031.)** **2434**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), de modificación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con la tenencia de drogas para el consumo propio. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 68-1, de 9 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000059.)** **2434**

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre activación del Plan de Fomento de las Energías Renovables. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 103, de 1 de diciembre de 2000. (Número de expediente 162/000153.) 2444

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, el cierre de las centrales nucleares y el fomento de las energías renovables. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 37, de 26 de junio de 2000 (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 45, de 7 de julio de 2000). (Número de expediente 162/000084.) 2444

— Del Grupo Parlamentario Socialista, para que se adopten medidas que promuevan la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía mediante el impulso e incentivación de las energías renovables. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 71, de 6 de octubre de 2000 (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 77, de 17 de octubre de 2000). (Número de expediente 162/000120.) 2444

Modificación del orden del día 2445

Proposiciones no de Ley (continuación):

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fiscalidad del gasóleo para calefacción. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 10 de noviembre de 2000 (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 94, de 17 de noviembre de 2000). (Número de expediente 162/000138.) 2456

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa al gasóleo de calefacción. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 75, de 13 de octubre de 2000. (Número de expediente 162/000121.) 2456

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para sacar adelante el Acuerdo de Pesca con Marruecos. (Número de expediente 173/000035.) ... 2460

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los criterios políticos y de planificación sanitaria que tiene previsto adoptar el Gobierno para la contención del gasto sanitario en medicamentos, las características del necesario proceso de diálogo que ha de mantenerse con los diferentes sectores implicados, así como los criterios de coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en esta materia. (Número de expediente 173/000036.) 2469

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general y presupuestaria que piensa adoptar el Gobierno para incrementar las actuaciones de prevención y control de consumo de tabaco mediante la afectación de parte de la recaudación de los impuestos sobre el tabaco a dicha finalidad. (Número de expediente 173/000037.) 2475

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 2427

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la integración de los funcionarios de los Equipos Psicopedagógicos en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía 2427

Presenta la proposición de ley, para su toma en consideración, la señora **Palma i Muñoz**, *del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere la proposición de ley a la situación administrativa irregular que padece un colectivo de profesionales de la psicopedagogía, cuya función es asegurar las condiciones que permitan que los procesos de cambio, provocados por las situaciones de enseñanza y aprendizaje, se produzcan de la mejor manera posible. Su grupo pretende con esta proposición de ley dar una solución definitiva a la situación de agravio de un grupo de profesionales que llevan dedicando veintitrés años de su vida a la orientación educativa, por lo que pide a todos los grupos de la Cámara que reconozcan mediante norma de rango de ley el derecho de todos estos funcionarios a ser integrados en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad psicología y pedagogía.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y los señores* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Fernández Rozada**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la integración de los funcionarios de los equipos psicopedagógicos en el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad psicología y pedagogía, se rechaza por 133 votos a favor y 160 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de modificación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana 2434

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de modificación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con la tenencia de drogas para el consumo propio 2434

Presenta la primera de las proposiciones de ley, para su toma en consideración, el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Mixto. Se refiere a la llamada «Ley Corcuera», en donde se introduce por primera vez en el ordenamiento español la sanción administrativa por la tenencia de drogas y su consumo en lugares públicos, así como el abandono en lugares públicos de los útiles empleados para su consumo. Asegura que la jurisprudencia ya no considera infracción, ni penal ni administrativa, que los adictos compartan droga entre sí, ni que compartan sustancias prohibidas, por lo que considera que la sanción administrativa es socialmente injusta e ineficaz para un tratamiento adecuado de una cuestión tan compleja como la del consumo de drogas. En este sentido recuerda algunos precedentes parlamentarios que, opina, pueden ayudar a enriquecer el debate y a fijar la posición de los diferentes grupos. En definitiva, propone la derogación de los artículos 25, 28.2 y 29.2 de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana para normalizar la relación entre la sociedad y uno de los problemas más graves que hoy sufre, abandonando medidas represivas sobre los consumidores finales, que ya demostraron su ineficacia, y primando la prevención y la información, dirigidas ambas a desalentar el uso de drogas peligrosas, legales e ilegales, y a rehabilitar y reinsertar socialmente a los toxicómanos, siempre y cuando esta rehabilitación y reinserción sean necesarias.*

Presenta la segunda de las proposiciones de ley el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. En esta proposición de ley se propone la supresión del artículo 25 de la «Ley Corcuera» al objeto de invertir la actual tendencia de prácticamente todos los países desarrollados, donde se está criminalizando al usuario de drogas y, en cambio, se observa una total ineficacia en la persecución de los grandes traficantes de droga, que hace que, hoy, el negocio del tráfico de drogas esté entre los dos o tres más sustanciosos del mundo. Recuerda el debate que se produjo en la Cámara a partir del proyecto de ley de seguridad ciudadana, donde su grupo presentó una enmienda de devolución en la que ya se planteaba la supresión de este artículo 25, y la intervención del ponente del Partido Popular, señor Trillo, quien subrayó de forma muy argumentada la ineficacia y la inutilidad de las sanciones en el tema de la droga. Después de hacer un balance de la aplicación de la «Ley Corcuera» en estos años, llega a la conclusión de que la represión no es el método adecuado cuando, al mismo tiempo, la sociedad convive con drogas legales, y se trata de que los posibles daños, tanto de las drogas legales como de las ilegales, sean afrontadas desde la responsabilidad, desde la educación y la formación de las personas que han de conocer los límites de estas sustancias.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario*

Vasco (EAJ-PNV); **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Varela Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Pérez Corgos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, de modificación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana, se rechaza por 15 votos a favor, 162 en contra y 120 abstenciones.

Sometida a votación, en segundo lugar, la proposición de ley del Grupo Mixto, señor Saura, de modificación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con la tenencia de drogas para el consumo propio, se rechaza por 11 votos a favor, 165 en contra y 117 abstenciones.

Página

Proposiciones no de Ley 2444

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre activación del Plan de fomento de las energías renovables 2444

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, el cierre de las centrales nucleares y el fomento de las energías renovables 2444

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, para que se adopten medidas que promuevan la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía mediante el impulso e incentivación de las energías renovables 2444

El señor **Gámir Casares**, *en primer lugar, pide la aprobación de la Cámara para el Plan de fomento de energías renovables del Gobierno del Partido Popular. Este plan, asegura, ya ha sido entregado a todos los portavoces de los grupos parlamentarios y presentado en el Parlamento por el secretario de Estado de Economía, así como resumido por la señora ministra de Ciencia y Tecnología en el debate de una interpelación sobre un punto concreto del plan en el Senado, por lo que el proponente sólo insistirá en sus puntos básicos intentando presentar nuevos enfoques y fijando la posición de su grupo sobre las proposiciones de ley de los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.*

La señora **Urán González** *defiende la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, el cierre de las centrales nucleares y el fomento de las energías renovables, así como las enmiendas que su grupo presenta a las otras iniciativas. Muestra su total rechazo a las instalaciones nucleares, por las repercusiones de toda índole que tienen para la humanidad, y propugna el fomento de las energías renovables como medio de llegar a un consumo responsable de energía, que dé cumplimiento a las necesidades de la sociedad pero sin ponerla en riesgo, ni a la sociedad presente ni a la futura. Finalmente aclara que el plan de fomento de energías renovables al que se refiere el señor Gámir no ha sido repartido a los portavoces y explica la posición de su grupo en relación con las otras iniciativas sobre el mismo tema.*

Por el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la proposición no de ley, para que se adopten medidas que promuevan la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía mediante el impulso e incentivación de las energías renovables, el señor **García Breva**. *Recuerda en primer lugar que el Plan de fomento de las energías renovables se aprobó el 30 de diciembre de 1999, con el objetivo de que para el año 2010 el 12 por ciento del consumo de energía eléctrica proviniera de energías renovables, desarrollando un nivel de inversiones de un billón 700.000 pesetas y un nivel de ayudas públicas, entre subvenciones, incentivos fiscales y primas, de 878.000 millones de pesetas. Como ha pasado ya un año, su grupo considera que ha llegado el momento de hacer un balance de dicho plan, por lo que pasa a analizar las medidas fiscales, normativas, presupuestarias, de eliminación de barreras financieras que contiene dicho plan, así como sus objetivos. Asegura que, a pesar de lo que dice el señor Gámir, el plan de fomento de energías renovables ni se ha repartido a los portavoces, ni se ha presentado específicamente en la Cámara y sólo el señor Folgado, secretario de Estado de Economía, hizo una breve descripción del mismo en la Comisión de Economía. Finalmente fija la posición de su grupo con respecto a las otras iniciativas.*

En defensa de las enmiendas presentadas a las tres proposiciones no de ley intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen el señor **Gámir Casares**, *la señora* **Urán González** *y el señor* **García Breva.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre activación del Plan de fomento de las energías renovables, con la incorporación de las enmiendas en los términos derivados del debate, se aprueba por 177 votos a favor, 119 en contra y una abstención.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, el cierre de las centrales nucleares y el fomento de las energías renovables, con la incorporación de las enmiendas en los términos derivados del debate, se rechaza por 117 votos a favor, 177 en contra y una abstención.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que se adopten las medidas que promuevan la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía mediante el impulso e incentivación de las energías renovables, con la incorporación de las enmiendas en los términos derivados del debate, se rechaza por 118 votos a favor, 177 en contra y dos abstenciones.

Página

Modificación del orden del día 2455

La señora **presidenta**, *de acuerdo con el artículo 68.1 del Reglamento y oída la Junta de Portavoces, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de excelentísimos señores diputados, que figura como punto 37 del mismo, pase a ser debatido después del apartado VII, correspondiente a las enmiendas del Senado, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Proposiciones no de Ley (continuación) . . 2456

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fiscalidad del gasóleo para calefacción . . 2456

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa al gasóleo de calefacción 2456

La señora **Mendizábal Gorostiaga**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta que la proposición no de ley que su grupo presenta es una iniciativa más de las que su grupo ha propugnado durante esta legislatura para afrontar el problema planteado por el incremento continuado de los precios de los carburantes, del que sin duda han sido componentes importantes el incremento sufrido por los precios de los crudos y la evolución desfavorable de la paridad euro-dólar. Sin embargo, añade, no se puede olvidar otro componente importante que contribuye a que este incremento de precios se generalice y es, sin lugar a dudas, según sus palabras, la falta de capacidad de respuesta del Gobierno y la elusión de la responsabilidad. Su proposición no de ley, explica, trata de regular la fiscalidad del gasóleo para calefacción, cuyos precios han sufrido una de las mayores subidas registradas en todo el período, y hace un análisis comparativo con otros países de la Unión Europea, pasando a exponer las medidas fiscales que se proponen en su proposición no de ley.*

En defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor **Rodríguez Sánchez**. *Se refiere asimismo al crecimiento desmedido de los precios de los carburantes derivados del petróleo, sin que el Gobierno haya adoptado medidas con la misma intensidad con que lo han hecho otros gobiernos comunitarios, a pesar de las reivindicaciones de los sectores más afectados. Según opinión de su grupo, el Bloque Nacionalista Galego, no se puede achacar la subida de los precios del gasóleo, tanto en sus variedades de combustible como de carburante, exclusivamente a la cotización internacional del barril de crudo, sino que, opina, convendría recordar otras explicaciones como pueden ser las maniobras especulativas de las grandes distribuidoras, los criterios poco transparentes en el mercado de Londres o el control en la producción y en la distribución de las grandes compañías petrolíferas, por no hablar también de la tendencia de Estados Unidos a intentar ahorrar sus reservas petrolíferas. Acusa al Gobierno de ser cómplice de esta situación, demostrando un total desprecio por las preocupaciones de los consumidores domésticos, que han soportado el crecimiento de los precios sin ningún tipo de medida paliativa por parte del Ejecutivo, y explica los tres puntos de que consta su proposición no de ley.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Gámir Casares**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fiscalidad del gasóleo para la calefacción, en los términos derivados del debate, se rechaza por 117 votos a favor, 165 en contra y 12 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al gasóleo de calefacción, se rechaza por 118 votos a favor, 164 en contra y 11 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 2460

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para sacar adelante el acuerdo de pesca con Marruecos 2460

El señor **Díaz Díaz**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la moción consecuencia de interpelación urgente, poniendo de relieve la situación por la que atraviesa la flota pesquera española desde noviembre de 1999, y denunciando el hecho de que el sector en sentido amplio, trabajadores directos e indirectos, está en situación de crisis no declarada, viviendo una reestructuración encubierta. Se refiere al debate de la semana pasada con motivo de la interpelación urgente y asegura que España tenía que liderar la política pesquera comunitaria, porque es la primera potencia extractiva y también el principal mercado de la Unión Europea en materia pesquera. Afirma que gobernar no es solamente gestionar el día a día, sino anticiparse a los acontecimientos y preparar el futuro, por lo que su grupo demanda que sigan las negociaciones sin plazo y que se fuerce un acuerdo razonable que permita continuar con posibilidades de pesca a la flota española afectada, que permita mantener el empleo y, al tiempo, generar actividad económica para dinamizar el tejido productivo en los territorios base de las flotas, para lo que contarán con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Mantilla Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de acepar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Díaz Díaz**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para sacar adelante el acuerdo de pesca de Marruecos, en los términos derivados del debate, se aprueba por 289 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los criterios políticos y de planificación sanitaria que tiene previsto adoptar el Gobierno para la contención del gasto sanitario en medicamentos, las características del necesario proceso de diálogo que ha de mantenerse con los diferentes sectores implicados, así como los criterios de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en esta materia 2469

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora **Julios Reyes**. *Reconoce que no es un tema nuevo, pero asegura que se torna más urgente ante la necesidad de afrontar la negociación del nuevo escenario de financiación de la sanidad próximamente, al empezar el nuevo año, siendo el gasto del medicamento uno de los principales elementos que dificultan el esfuerzo de ajustar los presupuestos al gasto real del sistema sanitario público. Explica el contenido de la moción y asegura que, de ser aprobada, la Cámara se estará manifestando desde posiciones de corresponsabilidad y compromiso político en la búsqueda de soluciones que den viabilidad y garantías de futuro al Sistema Nacional de Salud como pilar fundamental del Estado del bienestar.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Arola Blanquet**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene la señora **Julios Reyes.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los criterios políticos y de planificación sanitaria que tiene previsto adoptar el Gobierno para la contención del gasto sanitario en medicamentos, las características del necesario proceso de diálogo que ha de mantenerse con los diferentes sectores implicados, así como los criterios de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en esta materia, en los términos derivados del debate y de la enmienda transaccional, se aprueba por 265 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general y presupuestaria que piensa adoptar el Gobierno para incrementar las actuaciones de prevención y control de consumo de tabaco mediante la afectación de parte de la recaudación de los impuestos sobre el tabaco a dicha finalidad 2475

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora **Riera i Ben**. *Reitera el argumento de que con las cifras y los datos persigue evidenciar que el tabaquismo es un grave problema de salud pública, que es directamente responsable de muchas muertes prematuras y que tiene también una elevada tasa de morbilidad y, en consecuencia, el coste económico y social que genera es enorme. Manifiesta que aunque la semana pasada fue fácil ponerse de acuerdo en este diagnóstico, a la hora de la verdad, el compromiso político de luchar contra el tabaquismo y sus consecuencias se constatará en la moción de hoy. Explica de nuevo el contenido de la moción y pide su aprobación, así como que los señores de la Comisión de Sanidad prediquen con el ejemplo, lo que sería una gran victoria de toda la Cámara.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen el señor **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la señora* **Pérez Domínguez**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Riera i Ben**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general y presupuestaria que piensa adoptar el Gobierno para incrementar las actuaciones de prevención y control de consumo de tabaco mediante la afectación de parte de la recaudación de los impuestos sobre el tabaco a dicha finalidad, se aprueba por 227 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS EQUIPOS PSICOPEDAGÓGICOS EN EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA. (Número de expediente 122/000076.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la integración de los funcionarios de los equipos psicopedagógicos en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad psicología y pedagogía.

Para la presentación de la misma, tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, hoy es un día importante o puede ser un día muy importante para un colectivo de personas que tienen ya 23 años a sus espaldas con una situación irregular desde el punto de vista administrativo. Se trata de un colectivo no muy numeroso, por su dimensión, de profesionales de la educación, se trata de un colectivo de unas 750 u 800 personas en toda España, que ha venido desempeñando una labor encomiable profesio-

nal y personalmente. Personalmente, por las razones que expondremos a continuación. Se trata de profesionales de la psicopedagogía, psicólogos y pedagogos, cuya función es, de una forma ya definitiva desde 1977, asegurar las condiciones que permitan que los procesos de cambio, provocados por las situaciones de enseñanza y aprendizaje, se produzcan de la mejor manera posible. Estos profesionales de la psicopedagogía, psicólogos y pedagogos, empiezan a realizar sus tareas a partir de una norma legislativa, que es la Ley de 1970, en la que se reconoce el derecho a la orientación y la prescripción del diagnóstico y orientación para los alumnos en aquel momento necesitados de educación especial. Más tarde, el desarrollo de las leyes educativas ampliará estos horizontes de la intervención educativa a todo el alumnado. La Lode, en 1985, y la Logse, en 1990, contemplaban la orientación y la intervención psicopedagógica como elementos básicos del sistema educativo para todos los alumnos y también como instrumento de soporte y de ayuda de la mejora en la calidad de la educación para todos los agentes que intervienen, no sólo los alumnos, sino también los profesores, las familias y, en general, los agentes sociales.

A lo largo de estos años, estos profesionales han visto, han vivido y seguramente han confiado y han profesado diferentes modelos de intervención psicopedagógica en el desarrollo de los procesos educativos. Pero, en definitiva, su campo de actuación es el entramado de relaciones e interacciones que tienen lugar en el ámbito educativo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Su función es atender a profesores, alumnos, entornos sociales, familiares y culturales, atender también a la formulación de objetivos y contenidos, atender al diseño de metodologías, etcétera. Su campo de actuación constituye un conjunto complejo, en el que su función es un instrumento fundamental para analizar, comprender y enriquecer el proceso educativo. En cualquier caso, con esta proposición no de ley no pretendemos exaltar las excelencias ya sobradamente reconocidas del trabajo de los psicopedagogos, sino que el Grupo Socialista pretende o tiene la intención de resolver una situación de irregularidad administrativa histórica y que pesa ya demasiado, sobre todo para la dignidad profesional y personal de estos profesionales.

Como hemos dicho antes, en el año 1977 se crearon las plazas de psicólogos y pedagogos para atender a esta nueva función que el sistema educativo incluía en su campo de actuación. En el primer momento, estas plazas se ocuparon con maestros, es decir, funcionarios del grupo B del cuerpo de maestros, licenciados en psicología y/o pedagogía y el instrumento administrativo que se utilizó fue la comisión de servicios. Posteriormente, entre los años 1988, 1989 y 1990, se realizaron concursos públicos de méritos, para que dichos profesionales optaran a la ocupación definitiva de dichas plazas del grupo A, con la pérdida consecuente de sus plazas de grupo B. Los nombramientos para aquellos que ocuparon dichas plazas se realizaron como psicólogos y pedagogos. En 1990, la aprobación y posterior implantación de la Logse conlleva la creación de la especialidad de psicología y pedagogía dentro del cuerpo de profesores de secundaria. Progresivamente, colectivos de psicopedagogos no provenientes del cuerpo de maestros acceden con más o menos facilidades a dichas plazas. Hay que destacar los contratados laborales de los equipos multiprofesionales, que accedieron por un turno especial.

Los funcionarios psicólogos y pedagogos procedentes del cuerpo de profesorado de EGB, posteriormente llamado cuerpo de maestros, han venido desarrollando durante todos estos años las mismas funciones asesoras y de orientación psicopedagógica en todos los niveles de la educación obligatoria. Ante esta situación, entre 1990 y 1994 presentaron recursos contencioso-administrativos en los tribunales de la mayoría de las comunidades autónomas, en los que se pedía el reconocimiento del derecho a ser clasificados dentro del grupo A y el de sus derechos profesionales y laborales. Han ganado sentencias cerca de 800 profesionales, prácticamente el 100 por cien de los funcionarios que recurrieron ante los tribunales, y hay que destacar una coincidencia entre todas las sentencias promulgadas: en todas ellas existen frases, casi idénticas textualmente, que coinciden en declarar el derecho de los recurrentes a ser integrados en el grupo A, de acuerdo con su titulación de licenciados, con todos los efectos derivados de tal asignación. A pesar de ello, la Administración educativa ha venido realizando una interpretación sesgada de dichas sentencias, considerando que esta integración equivale exclusivamente a la retribución correspondiente al grupo A. Por tanto, dichos profesionales perciben desde entonces retribuciones idénticas a las de compañeros que no están en su misma situación y que realizan el mismo tipo de tareas.

Desde 1995 se han venido explorando distintas posibilidades, unas impulsadas desde la propia Administración —hay que decir que son las menos— y otras impulsadas desde el ámbito parlamentario. Desde 1996, esta Cámara y el Senado han debatido distintas iniciativas parlamentarias que exploraban distintas soluciones, no todas acertadas, y se ha mantenido muy alto el interés —especialmente del Grupo Socialista— por encontrar una solución a este problema.

En primer lugar hay que destacar el acuerdo que la Administración educativa del último Gobierno socialista estableció en febrero de 1996 con los sindicatos, en el que se reflejaba en un punto específico el compromiso para establecer un turno especial de oposición para que estos funcionarios pudieran acceder al cuerpo de profesores de secundaria en la especialidad de psicología y pedagogía. Posteriormente, esta fórmula del turno especial fue rechazada por sentencia de 1996 del Tribunal Constitucional pocos meses después. Pero,

como hemos dicho antes, señorías, en el Parlamento, tanto en el Congreso como en el Senado, se aprobaron distintas iniciativas. A destacar, en 1997, la iniciativa de Coalición Canaria, una proposición no de ley, aprobada por unanimidad por esta Cámara, en la que se instaba al Gobierno a estudiar genéricamente una solución para el problema. En 1998, una moción del Senado instaba al Gobierno a establecer fórmulas de promoción interna, fórmulas que, después de un análisis detallado, se han demostrado ineficaces. Después, en la iniciativa parlamentaria quizás más contundente y aprobada también por la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 1999, se instaba al Gobierno a proceder a la integración automática mediante real decreto, de acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la función pública. Y este es el camino adecuado, el camino acertado, sobre la base de esta disposición adicional primera de la Ley 30/1984 establecer la integración automática para aquellos funcionarios que, proviniendo del cuerpo de maestros, ocuparon definitivamente las plazas de grupo A de psicólogos y pedagogos, con unos requisitos determinados.

A partir de aquí se elabora un borrador de real decreto —existió y circuló durante unas semanas—, que daba en general cumplimiento al mandato del Congreso de los Diputados, borrador que no ha visto la luz y que forzó a mi grupo, al Grupo Socialista, a presentar esta proposición de ley, pues estaba claro que dicha integración debería tener rango de ley. Pero mientras tanto, señorías, seguían ocurriendo algunas cosas. Hubo algunas integraciones de situaciones similares de diferentes tipos de funcionarios, de profesionales de la función pública, de trabajadores de la función pública, de diferentes departamentos, desde Hacienda hasta del propio sistema educativo, algunos inspectores de educación. El caso más reciente es el de los maestros de taller, que, a través de la ley de acompañamiento para los presupuestos del año 2000, fueron integrados en el cuerpo de profesores titulares de escuela universitaria, algunos sin los requisitos necesarios, fijando una moratoria de cinco años para que cumplieran estos requisitos. Y mientras tanto también hubo más sentencias, en este caso ya no de las retribuciones, ya no de los concursos de traslados, sino de los derechos pasivos. Ha pasado tanto tiempo, señorías, que, aparte de que desgraciadamente por causas naturales, el colectivo ha visto disminuido su número de integrantes, también se han producido algunas jubilaciones, jubilaciones que han obligado a los afectados a recurrir una vez más ante los tribunales para reivindicar derechos pasivos. El último caso ha sido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid que reconoce el derecho a que se revise la pensión de un psicopedagogo que se jubiló de forma anticipada, desgraciadamente por enfermedad. Existe en estos momentos otro caso en los tribunales por las mismas razones en Barcelona.

Señorías, no sabemos qué más hay que hacer para rendirse a la evidencia de que estamos ante una situación de agravio de un grupo de profesionales que llevan dedicando 23 años de su vida a la orientación educativa, seguramente producto de aquellos procesos de implantación de nuevos servicios en la función pública que producen alteraciones de este tipo. El acontecimiento más reciente y que hace más incomprensible que existiera una resistencia por parte del Gobierno a proceder a esta integración, que es la evidencia que creo que debe hacer decantar la intención de voto de los distintos grupos de la Cámara a favor de la toma en consideración de nuestra proposición de ley, es la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se nombra funcionarios de carrera del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad psicología y pedagogía, al personal integrado en el mismo en virtud de una orden foral del departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. Señorías, es una orden ministerial rubricada en febrero pasado por el entonces ministro de Educación y por el director general de Personal y Servicios, señor Rafael Catalá Rojo —leo textualmente—, con una relación a continuación de los funcionarios que se integran. El argumento para justificar dicha integración no es otro que el que hemos citado para defender nuestra propuesta, el de la disposición adicional primera de la Ley 30/1984, el hecho de que estos funcionarios realizan funciones docentes similares a las de los respectivos cuerpos, siempre que reúnan los requisitos de titulación exigidos para el ingreso en cada uno de las distintas situaciones. Existe también una orden, en el caso del Gobierno vasco, por la que se integran igualmente en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria los funcionarios procedentes del cuerpo de maestros psicólogos y pedagogos. En este caso, una orden que sólo tiene vigencia en el ámbito de competencias del Gobierno vasco.

Nuestra pretensión hoy, señorías, no es otra que conseguir que demos ya solución definitiva a esta situación. Creemos que no se trata hoy de reprochar nada a nadie, de recriminar quién pudo hacer y no hizo, porque a lo largo de estos años, a lo largo de este tiempo, seguramente habría motivos para reproches en distintas direcciones. Lo que es flagrante es que ha habido acuerdo a nivel de los distintos grupos parlamentarios, que hay unos mandatos del Parlamento para que esto se solucione de una forma determinada y que existen precedentes, como las órdenes que acabo de citar, que nos demuestran que esto es posible. Ante la ley, dice nuestra Constitución que todos los ciudadanos y ciudadanas españoles y españolas somos iguales. Por tanto, no podríamos comprender de ninguna manera que en unos casos estas integraciones puedan realizarse y en otros, no.

Por todo ello, pedimos encarecidamente a todos los grupos parlamentarios que reconozcamos mediante

norma de rango de ley el derecho de todos estos funcionarios a ser integrados en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, en la especialidad psicología y pedagogía.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Palma.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señor presidente.

Brevemente diré que el Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista, que hace referencia a la integración de los equipos psicopedagógicos en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, simplemente porque esta proposición de ley trata de dar respuesta y de solucionar la situación de un colectivo que aún no ha visto reconocidos sus derechos administrativos, aunque sí los económicos, eso sí, como consecuencia de diversas sentencias. Es jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo que el nivel 21 del complemento de destino, asignado al cuerpo de maestros, es único para todos los funcionarios integrantes de dicho cuerpo, con independencia del puesto de trabajo que desempeñen, aunque corresponda al primer ciclo de la ESO, que tiene señalado como complemento de destino superior hasta el nivel 24.

El colectivo a que se refiere esta proposición de ley tiene reconocido ese nivel superior por razones justificadas, y así se determinó en las últimas sentencias, entre otras del Tribunal Superior de Justicia de Galicia. La primera razón es que poseen titulación superior y por tanto están en condiciones académicas equiparables a los funcionarios integrados en los cuerpos de secundaria. La segunda razón es que accedieron a puestos de trabajo servidos por funcionarios del grupo A, como es el caso del cuerpo de secundaria, a través de procedimientos selectivos públicos en los que se observaron los principios constitucionales de mérito y capacidad. En definitiva, este colectivo viene desempeñando en la actualidad su trabajo dentro de los equipos psicopedagógicos junto a otros funcionarios del grupo A, los maestros que pertenecen a los mismos reúnen la titulación académica de licenciado universitario y su incorporación a ese puesto de trabajo se realizó por concurso de méritos público conforme a lo establecido en el artículo 23 de la propia Constitución. Por tanto, es lógico que este colectivo vea reconocido sus derechos económicos, los referidos a sus complementos de destino, conseguido por ellos mismos después de acudir a los tribunales, como es de justicia que vean reconocidos sus derechos administrativos integrándose en una especialidad específica dentro del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, objetivo último que se conseguiría, sin duda, aprobando las modificaciones que se plasman en esta proposición de ley.

Por todo lo dicho, vamos a votar favorablemente su toma en consideración.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista sobre la integración de los funcionarios de los equipos psicopedagógicos en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria de las especialidades de psicología y pedagogía. Y no lo puede hacer de otra manera porque, tal y como ha indicado la portavoz del Grupo Socialista, la señora Palma i Muñoz, el Gobierno vasco procedió a la regularización de este tema, indudablemente sólo para el ámbito de sus competencias, no podía ser de otra forma; si no, el problema estaría resuelto. Tal y como se indica en la exposición de motivos que presenta el Grupo Socialista, también el Gobierno de Navarra a finales de 1999 y el Gobierno vasco en marzo de 2000 han adoptado esta toma en consideración y lo tienen ya regulado en su propio boletín, de forma que estos profesores quedan integrados en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en las especialidades de psicología y pedagogía, estos funcionarios procedentes del cuerpo de maestros que, con titulación de licenciados en psicología o pedagogía, obtuvieron plazas por concurso público de méritos en los equipos psicopedagógicos de la Administración educativa y que además ocupan muchas plazas en el grupo A, dentro de las condiciones que aquí se exponen.

Se ha dicho ya que existían varias sentencias, una de 1999, otra de 2000, que indicaban la procedencia de realizar estos nombramientos y de integrar este colectivo de psicólogos y pedagogos en el grupo A, y el Gobierno vasco, en el ámbito de su competencia, ha dado ya por terminado este proceso con la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de 31 de marzo de 2000, de forma que se declara, en el ámbito educativo vasco, integrados en este cuerpo de profesores de enseñanzas secundarias de la Comunidad Autónoma del País Vasco a estos funcionarios procedentes del cuerpo de maestros con estas titulaciones y con esta carrera administrativa, dentro de las previsiones legislativas que en este terreno se han ido haciendo.

Lo que no nos parece razonable, señor presidente, es que un tema que lleva existiendo muchos años, que ha pasado por todo tipo de ámbitos parlamentarios, por todo tipo de ámbitos judiciales y políticos, siga coleando de esta manera. Quisiéramos que en el día de hoy, y al hilo de esta proposición de ley del Grupo Socialista, fuese un tema cerrado. Conocen todas SS.SS. que, tanto en Comisión como en distintos ámbitos de esta Cámara, es una cuestión que está suficientemente trillado. Se nos llena la boca muchas veces de decir que esto es un Estado de derecho y, a la vista de los precedentes, de este tipo de historiales o de los sufrimientos que estos colectivos tienen que padecer para que sus derechos se vean reconocidos, muchas veces, señor presidente, a uno le entra la duda razonable. Esperemos que hoy se pueda concluir con este tema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González de Txabarri.

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para anunciar que vamos a votar a favor de la tramitación de esta propuesta del Grupo Socialista, porque la verdad es que pretende dar respuesta a una demanda que viene coleando desde hace más de once años, ya que desde el decreto 238/1983 los maestros que poseían la licenciatura de psicología o de pedagogía fueron incorporados a los servicios provinciales de orientación escolar y vocacional sin que esto se resolviera; de hecho, hasta los años 1988-1989 no pudieron acceder a las plazas y además, con carácter definitivo, estos profesores perdieron la categoría de origen. Los gobiernos posteriores no abordaron este problema, al menos no atisbaron una solución definitiva y sobre todo, desde que se aprueba la Logse y la puesta en marcha de una atención externa a la escuela con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y los centros de profesores y de recursos que están funcionando desde 1994, esta realidad sigue planteada sin que se hayan resuelto las legítimas aspiraciones de este colectivo.

El acuerdo del Ministerio de Educación con los sindicatos en el año 1996 para la mejora de la calidad de la enseñanza e implantación de la reforma estableció un turno especial para los maestros de los equipos de orientación educativa y profesional, pero una sentencia del Tribunal Constitucional hace inviable la celebración de estas pruebas restringidas, por lo que al día de hoy seguimos sin dar ninguna respuesta ni administrativa ni profesional. Algunas comunidades autónomas, como la navarra y la vasca, han solventado el problema integrando a estos docentes en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de psicología y pedagogía. Es obvio que nadie puede oponerse a la propuesta socialista, que es impecable en cuanto al articulado. El artículo primero plantea tres requisitos para acceder a este puesto de profesor de secundaria: que ocupe actualmente un puesto en un equipo psicopedagógico, que haya renunciado a su plaza de maestro y que obtuviera la plaza por concurso público de méritos. En el artículo segundo les mantiene en su destino actual y les facilita el acceso a la provisión de puestos docentes de secundaria y en el tercero les reconoce la antigüedad desde que obtuvieron el carácter definitivo en los equipos psicopedagógicos de la administración educativa.

Izquierda Unida está de acuerdo con el objetivo que mueve la propuesta socialista, pero no vemos clara, señorías, la articulación legal que se propone, dado que hoy no existe prácticamente el llamado territorio MEC, estas competencias están transferidas y la ubicación puede ser en otros puestos, según la realidad de cada comunidad autónoma. Pero hoy aquí lo que debatimos es la toma en consideración de la propuesta y anunciamos que vamos a votarla favorablemente, porque responde a una necesidad concreta, y cuando se abra el plazo de enmiendas Izquierda Unida presentará sus planteamientos. Es más, cualquier grupo de los presentes en la Cámara podría reservarse la opción de una enmienda a la totalidad con texto alternativo, por lo que esperamos, señorías, que el voto de toda la Cámara sea favorable y que este inicio de siglo vea la solución de un problema que deriva nada menos que desde la reforma del señor Villar Palasí en el año 1970. Creemos desde estas filas que treinta años es un plazo suficiente para resolver este problema, de modo que anuncio nuestro voto favorable a la tramitación parlamentaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a exponer brevemente la posición favorable de mi grupo a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista. Entendemos que tanto psicólogos como pedagogos, aunque ciertamente no representan un colectivo importante desde el punto de vista cuantitativo, aportan un gran valor cualitativo por la excelente labor que han venido realizando, que ya ha especificado la propia portavoz del Grupo Socialista, y además por entender que estas disciplinas son importantes desde el punto de vista multidisciplinario para garantizar la calidad de la enseñanza y los nuevos retos a las que esta se enfrenta, por la importante labor desde el punto de vista psicopedagógico tanto en igualar las condiciones de acceso a la educación como en el desarrollo de los contenidos de ésta. En la línea de la proposición no de ley que presentó mi grupo, Coalición Canaria, en 1997 sobre la necesidad de resolver las irregularidades administrativas que afectan a este colectivo y entendiendo que podamos en su momento, conforme se tramite la proposición de ley,

hacer las correspondientes aportaciones en enmiendas a la misma, anunciamos nuestro voto positivo a su toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor presidente.

Hay que reconocer que a este portavoz y a este grupo parlamentario le sorprende comprobar cómo cosas, cuya solución teóricamente no debería costar especialmente, llevan —como se decía hace un momento— 30 años pendientes; depende de cómo se computen, pero en todo caso llevan quinquenios y decenios, sin duda, pendientes de resolución. Es sorprendente. La última iniciativa en esta Cámara a este respecto fue una proposición no de ley del propio Grupo Socialista, tramitada en la Comisión de Educación y Cultura cerca del final de la legislatura anterior, en la que finalmente se sometió a votación una enmienda propuesta por mi propio grupo parlamentario y elaborada de hecho por mi predecesora como portavoz en este ámbito, hoy consejera de Educación precisamente del Gobierno catalán. Esa enmienda fue aprobada por unanimidad y en ese momento creo entender que también existía el Grupo Parlamentario Popular, algo tenía que decir en lo que era la configuración de mayorías y minorías y votó algo que decía exactamente que se resolviera en los términos en los que viene a intentar hacerlo ahora la proposición de ley que se somete a votación. Por tanto, cuesta un poco entender cómo podemos llegar a esta situación en la que aparentemente es posible que hoy el grupo mayoritario de la Cámara no suscriba este texto.

El contenido de la proposición de ley nos parece absolutamente oportuno, lo compartimos en su integridad aunque no en su literalidad —entre otras cosas, tiene un artículo repetido: la disposición adicional cuarta es idéntica a la final primera y, en fin, hay temas que por vía de enmienda hubiéramos podido retocar— e incluso, intentando ser objetivo, tenemos algunas dudas sobre hasta qué punto, suponiendo que el Gobierno fuera partidario de resolver este tema, es necesaria una proposición de ley. Creemos que esto probablemente podría resolverse por real decreto, pero, en todo caso, siguiendo los antecedentes que no voy a repetir, que ha expuesto muy bien la portavoz socialista, que aparecen en la exposición de motivos de la proposición de ley y que han sido reiterados por otros grupos, subrayamos el pleno apoyo que damos desde mi grupo y desde las formaciones políticas que lo componen al papel de los psicólogos y de los psicopedagogos que ya recogió en su momento la Logse nada menos que directamente en su propio artículo 2 —luego aparece más veces, pero desde el propio artículo 2 se reconoce la importancia de la atención psicopedagógica en la orientación educativa—, que tiene todo el sentido en términos abstractos y en términos concretos para convertir en norma jurídica lo que una y otra vez están dictando los tribunales de Justicia reconociendo una serie de derechos a este conjunto de funcionarios que no quieren seguir siendo funcionarios de segunda respecto de sus iguales y que no se conforman, legítimamente, con una mera equiparación en términos estrictamente remunerativos, que es a lo máximo que aparentemente ha accedido hasta este momento la Administración central. Por tanto, nosotros le prestamos nuestro apoyo y queremos aprovechar para dejar claro a ese colectivo, que es posible que lamentablemente hoy continúe sin ver sus aspiraciones satisfechas, que cuenta con toda la simpatía y todo el apoyo de este grupo parlamentario.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Señor Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, me corresponde fijar la posición respecto a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la integración de los funcionarios de los equipos psicopedagógicos en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad de psicología y pedagogía. Debo empezar diciendo que yo personalmente y pienso que también mi grupo parlamentario estamos de acuerdo con gran parte de la argumentación dada por los diversos portavoces a lo largo del debate de esta iniciativa. La compartimos porque somos conscientes desde hace muchos años de la problemática de este colectivo y no en vano durante los últimos fuimos muchos los que nos hemos ocupado y preocupado de intentar resolver este problema administrativo.

Efectivamente, con fecha 25 de febrero de 1997 se aprobó por el Congreso de los Diputados una proposición no de ley instando al Gobierno a que estudiase las medidas necesarias tendentes a regularizar la situación de los psicólogos y pedagogos pertenecientes al cuerpo de maestros que accedieron a aquellas plazas de los equipos psicopedagógicos mediante concurso público de méritos. Posteriormente, como aquí se ha recordado, la Comisión de Educación y Cultura del Senado, en sesión celebrada en junio de 1998, aprobó una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista incorporando el contenido de la propuesta de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular instando al Gobierno a facilitar el acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de psicología y pedagogía por el sistema de promoción interna a los funcionarios pertenecientes al cuerpo de maestros procedentes de los servicios de orientación

escolar y vocacional valorando especialmente como mérito en el correspondiente baremo esta circunstancia. En ejecución de esta proposición no de ley, se elaboró un proyecto de orden de convocatoria estableciendo un sistema de pruebas en promoción interna para el acceso al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en aquellas especialidades de psicólogos y pedagogos pertenecientes al cuerpo de maestros que accedieron a las plazas de los equipos psicopedagógicos mediante concurso público de méritos. La tramitación de dicho proyecto se detuvo, como SS.SS. saben, al producirse una nueva proposición no de ley del Congreso instando a la integración directa en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria de aquel colectivo. Esta última proposición, aprobada en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados en septiembre de 1999, instaba al Gobierno para que de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera, 1) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función pública, integrase automáticamente, por real decreto, en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria a aquellos maestros que, con titulación de licenciados en psicología y pedagogía, obtuvieron plazas por concurso público de méritos en los equipos psicopedagógicos de la Administración educativa y que ocupan dichas plazas del grupo A de forma definitiva, después de haber renunciado a sus plazas de maestros, del grupo B.

Creemos, señorías, que no se da el presupuesto necesario para la aplicación de la disposición adicional primera, 1) de la Ley 30/1984, antes citada. En este sentido, en el colectivo al que se refiere la proposición de ley no se da el requisito de haber sido seleccionados para acceder a la Función pública en calidad de titulares de plazas no escalafonadas, presupuesto este que posibilitaría la integración en un cuerpo concreto de acuerdo con lo preceptuado en aquella disposición. La citada disposición adicional primera declara a extinguir todas las plazas no escalafonadas de funcionarios previendo que el Gobierno, mediante real decreto, procederá a su reordenación, agrupación y clasificación integrándolas en su caso en los cuerpos y escalas que tengan asignadas igual titulación académica o funciones y retribuciones similares.

Señorías, las plazas no escalafonadas han respondido históricamente a la necesidad de seleccionar funcionarios para el cumplimiento de tareas específicas desligadas de las funciones de los cuerpos tradicionales, viéndose favorecida su creación por ausencia de interministerialidad en los cuerpos en el sistema de Función pública anterior a la Ley de funcionarios civiles del Estado de 1964. El personal seleccionado accedía a la condición de funcionario de carrera quedando vinculado a un puesto específico que pasaba a servir, puesto que quedaba al margen del sistema de cuerpos. Ha de resaltarse que no suponía sólo un sistema de provisión de puestos, sino fundamental y primariamente un sistema de acceso a la Función pública para el desempeño de funciones específicas, sin que sus titulares se adscribieran a un cuerpo concreto. Por todo ello, señoras y señores diputados, no tratándose de plazas no escalafonadas, no puede a nuestro juicio tramitarse al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley 30/1984, por lo que no tendría sentido aprobar esta proposición de ley.

La disposición adicional cuarta de la proposición de ley señala que tiene su base en lo dispuesto en los artículos 103.3 y 149.1.18 de la Constitución, así como en las disposiciones adicionales primera, 1) y decimoquinta, 2) de la Ley 30/1984, de 28 de julio, y en la disposición adicional cuarta de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo. Su preámbulo, señora Palma, y hemos tenido ocasión de leerlo todos detenidamente, es asimismo claro en cuanto que se trata de una integración automática del colectivo de psicólogos y de pedagogos al amparo de esa disposición adicional primera, 1) de la Ley 30/1984, que es la norma en la que básicamente se fundamenta. Aquí se ha hablado de sentencias, pero no, probablemente porque no interesaba, a tenor del contenido de la intervención de la portavoz socialista, de una sentencia del Tribunal Constitucional, concretamente la 302/1993, de 21 de octubre, que ha puesto límites estrictos a la posibilidad de una integración automática, incluso por ley, de un colectivo sin efectuar pruebas objetivas de reclutamiento, aunque fueran específicas o de turno restringido, declarando que no puede convertirse un tiempo efectivo de servicios en título de legitimación exclusivo que permita el acceso a la Función pública de carácter permanente. He aquí, señorías, el quid de la cuestión.

Yo tengo la convicción firme de que las diputadas y diputados de buena voluntad, que pienso que son todos, no pueden poner en duda la gran preocupación de nuestro grupo parlamentario y del partido en pretender resolver esta situación. Hay hechos a lo largo de los últimos años que así lo atestiguan. Quiero dejar claro en nombre de este grupo parlamentario que el Ministerio de Educación no se opone en modo alguno a la regularización de la situación de este grupo de profesionales, sino más bien todo lo contrario, y buscaremos sin demora alguna de tiempo las fórmulas que permitan resolver este problema. Aunque el debate no ha sido agrio, de lo cual personalmente me alegro, tengo que decirle a la portavoz socialista que alguna implicación en el devenir de la situación de estos profesionales tendrá su partido a lo largo de los últimos años, porque no es menos cierto —y aquí se ha dicho— que este es un problema que data del año 1977 y que, curiosamente, en la profusión de leyes socialistas sobre educación, fundamentalmente a partir de Maravall, con la Lode y con la Logse, hemos tenido que percatarnos de la importancia de ambas a través de cuestiones que nosotros nunca hemos objetado. Además, hay partes en esas

leyes a las que nos hemos opuesto, en las que en modo alguno hemos puesto en duda el servicio de orientación escolar, vocacional y profesional, porque creemos que un sistema educativo de calidad necesita de profesionales que sean capaces de salvar una situación, a través de una educación especial, para aquellos alumnos que así lo requieran. Lo hemos puesto de manifiesto y figura en todos cuantos debates se hayan celebrado por parte de ambas Cámaras en las intervenciones de los portavoces de nuestro grupo parlamentario. Por tanto, señorías, nosotros estamos convencidos de que este problema hay que arreglarlo y yo me comprometo, en nombre de mi propio grupo parlamentario, a darle una solución lo antes posible.

El sentido negativo de nuestro voto está referido, única y exclusivamente, a los términos estrictos en que se plantea la proposición de ley del Grupo Socialista, la cual dispone una integración automática de los equipos psicopedagógicos en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Créanme, señorías, que no tomar en consideración esta propuesta no significa en modo alguno dejación o que vayamos a rendirnos, como decía la portavoz socialista, sino todo lo contrario. Vamos a demostrar cómo es posible, dentro de la legalidad, la solución a un problema de muchos años y que en modo alguno ha sido abandonado por este grupo parlamentario ni por el Ministerio, sobre lo que otros no podrán decir lo mismo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Es una vergüenza.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Fernández Rozada. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la integración de los funcionarios de los equipos psicopedagógicos en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad psicología y pedagogía.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 133; en contra, 160.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1992, SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 122/000031.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/1992, DE 21 DE FEBRERO, SOBRE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EN RELACIÓN CON LA TENENCIA DE DROGAS PARA EL CONSUMO PROPIO. (Número de expediente 122/000059.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de modificación del artículo 25 de la Ley orgánica 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana. Este punto se debatirá conjuntamente con la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de modificación de la Ley orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana en relación con la tenencia de drogas para el consumo propio.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, con la Ley orgánica sobre protección de la seguridad ciudadana de 1992, conocida popularmente como ley Corcuera, por causa del enérgico ministro que la impulsó y que por su causa también hubo de dimitir, se introduce por primera vez en el ordenamiento español la sanción —aunque sanción administrativa, sanción— del consumo en lugares públicos y de la tenencia de drogas no destinadas a su tráfico. En concreto, el artículo 25 de esta ley tipifica como infracción administrativa la tenencia de drogas y su consumo en lugares públicos así como el abandono en lugares públicos de los útiles empleados para su consumo. **(Rumores.)** A pesar de eso …

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Aymerich.

Adelante, señoría.

El señor **AYMERICH CANO**: Decía que, a pesar de esta tipificación, la jurisprudencia ya no considera infracción que los adictos compartan droga entre sí, compartan entre sí sustancias prohibidas; ni infracción penal ni tampoco, por supuesto, infracción administrativa. Esta regulación —aún vigente— parte del supuesto erróneo de que en el marco jurídico existente a su entrada en vigor el pequeño tráfico quedaba sin sancionar, con lo cual —gran avance— se sanciona administrativamente su consumo y se ahonda en la represión indiscriminada del consumidor final, socialmente injusta e ineficaz para un tratamiento adecuado de una cuestión tan compleja como la del consumo de drogas, apartada del simplismo represivo de raíz norteamericana que aquí tuvimos ocasión de conocer directamente los miembros de la Comisión Mixta sobre las Drogas

cuando almorzamos, entre pitillo y pitillo, con el señor Pino Arlacchi, alto responsable de las Naciones Unidas para esta materia; señor Pino Arlacchi que, entre otras lindezas, defendió el Plan Colombia como una contribución a la defensa de los derechos humanos en ese país.

Para justificar la proposición de ley que presenta el Bloque Nacionalista Galego, y antes de realizar un análisis de los preceptos que la misma intenta derogar, permítanme una referencia a algunos datos incluidos por parlamentarios precedentes que pueden ser de ayuda para enriquecer el debate y para fijar la posición de los diferentes grupos. En primer lugar, quiero destacar que pasados más de ocho años desde la entrada en vigor de esta regulación, hay que reconocer que el Partido Popular tenía toda la razón del mundo cuando, situado entonces en una loable posición de defensa de los derechos y de las libertades fundamentales, defendió la presentación de una enmienda de supresión del actual artículo 25 de la ley Corcuera con el argumento de que las sanciones son de todo punto inútiles —cito literalmente— e ineficaces para combatir el consumo de drogas. En coherencia con esa posición mantenida ocho años atrás, también el Grupo Parlamentario Popular votó favorablemente en la legislatura pasada una proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego en la que se instaba al Gobierno —también cito literalmente— a impulsar un amplio debate con conclusiones, a través de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, que evalúe la efectividad de la aplicación del artículo 25 de la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana en la prevención, rehabilitación y reinserción social de drogodependientes —debate, por cierto, que aún está pendiente—, y es que la sanción se ha mostrado de todo punto ineficaz. Los datos revelan que el consumo no sólo disminuyó desde 1992, sino que incluso aumentó al mismo ritmo que lo hizo el tráfico de drogas a gran escala. Igualmente, los datos demoscópicos indican que la población considera que las medidas más eficaces contra las drogas son, y por este orden, el combate al tráfico ilegal y la información y atención a los drogodependientes. Y frente a una mayoría de la población que considera que los adictos a la heroína, a la cocaína y al alcohol son enfermos, sólo el 2,6 por ciento de los gallegos entrevistados por el CIS en 1994, después de la entrada en vigor de esta ley, entendieron que el consumo de drogas debía ser reprimido. Por tanto, al reprimir la tenencia y el consumo de drogas, la ley va en sentido contrario al propugnado por los ciudadanos. Y también en este punto entiende este diputado y el Bloque Nacionalista Galego que el Parlamento no debería ir muy por detrás de la sociedad, ni de la gallega ni de la española. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, la sanción administrativa de la tenencia y del consumo de drogas es socialmente discriminatoria, incrementa la marginalidad en que ciertos consumidores se desarrollan, aquellos que carecen de medios o de un entorno familiar y social favorable y es socialmente discriminatoria tanto por la forma en que se impone —y aludo a mi propia experiencia como redactor de numerosos recursos solicitados por mis alumnos— como por los efectos que produce. Se intenta con ella limpiar ciertas zonas de las ciudades, apartando a los drogodependientes a lugares en los que son menos vistos por los visitantes, criterios clasistas e intolerantes e inaceptables para el grupo que represento. Se alude a veces por los agentes que imponen las sanciones a la insolvencia de los sancionados para decirles que total qué más les da si son insolventes, insolvencia que justo despliega todos sus efectos cuando éstos comienzan a rehabilitarse y a tener medios con los que ganarse la vida. Las sanciones se imponen aludiendo a un productivismo policial que, incidiendo sólo en criterios puramente estadísticos, desanima a los propios agentes, los cuales, como alguien dijo, se convierten en personas que se dedican a multar excursionistas. Se puede producir la pérdida de beneficios penitenciarios, de los que disfrutan muchos drogodependientes, como libertad condicional y permisos y, sobre todo, se incurre en paradojas y contradicciones como la siguiente. Si alguien es heroinómano y se inyecta, será multado si tira la jeringa en un lugar público pero, si la lleva encima, también va a ser multado, bien porque en la jeringa queden restos de drogas o bien, y esto también sucede, porque se entiende que llevar la jeringa supone portar un arma y, de acuerdo con el reglamento de armas, al que esta ley Corcuera también se remite, se le puede imponer una sanción administrativa. En definitiva, ¿qué culpa tienen los drogodependientes de que no haya narcosalas en la inmensa mayoría de los municipios?

Consideración aparte merece la aplicación de esta sanción por tenencia y consumo de unas sustancias que son bastante menos perjudiciales que el alcohol que se dispensa en el bar de este mismo hemiciclo y que incluso poseen probados efectos terapéuticos para determinadas dolencias. Me refiero, como bien entienden SS.SS., a las sustancias derivadas del cannabis, sustancias que presentan como único problema el de comercializarse en muchas ocasiones a través de los mismos circuitos que otras sustancias prohibidas, pero que presentan una problemática completamente diferente a la de la heroína o la cocaína e incluso a la del alcohol. Es necesario volver a la diferencia clásica y justificada entre drogas duras y drogas blandas porque, aunque este no es el lugar ni el momento de abordar un debate que algún día tendrá que ser abordado en esta Cámara, ¿qué sentido tiene someter a un consumidor de cannabis a un tratamiento de desintoxicación? ¿Tiene sentido responder a un movimiento creciente de apoyo a la legalización de estas sustancias con medidas puramente represivas y recaudatorias, que no resisten el mínimo contraste médico sociológico? El BNG entiende desde luego que no, máxime cuando estas medidas conducen a situaciones tan

absurdas como la del pasado día 5 de diciembre en Montesalgueiro, provincia de A Coruña, en que más de 20 Patrol de la Guardia Civil en el momento en que se inició la operación salida, en medio de un temporal de viento y lluvia en Galicia, se dedicaron a cachear a todas las personas que acudían a una fiesta en un lugar privado, precisamente a la Segunda copa cannabis. Para los consumidores de estas sustancias, la legislación represiva y recaudatoria es la única fuente de exclusión y de marginación social.

En definitiva, al proponer la derogación de los artículos 25, 28.2 y 29.2 de la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, el Bloque Nacionalista Galego pretende normalizar la relación entre la sociedad y uno de los problemas más graves que hoy sufre, abandonando medidas represivas sobre los consumidores finales, que ya demostraron su ineficacia, y primando la prevención y la información, dirigidas ambas a desalentar el uso de drogas peligrosas legales e ilegales y a rehabilitar y reinsertar socialmente a los toxicómanos, siempre y cuando esta rehabilitación y esta reinserción sea necesaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura para la defensa de la proposición de ley.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, la propuesta de modificación de la Ley orgánica 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana, conocida popularmente como ley Corcuera.

El objeto de nuestra modificación es que deje de ser sancionable el consumo público o la tenencia ilícita de drogas. Nuestra propuesta no tiene nada que ver con la posible modificación del Código Penal, que no proponemos, o sea que estamos absolutamente de acuerdo por lo que hace referencia a la persecución y a la tipificación del tráfico de drogas como delito. Nuestra propuesta tiene, puede tener, el efecto de invertir la actual tendencia que prácticamente está ocurriendo en todos los países desarrollados, donde se está criminalizando al usuario de drogas y, en cambio, hay una laxitud o una falta de eficacia en la lucha contra los grandes traficantes de droga, que hace que hoy el negocio del tráfico de drogas esté entre los dos o tres principales negocios y beneficios del mundo.

Por lo tanto, lo que proponemos hoy es la supresión del artículo 25 de la ley Corcuera, supresión que viene justificada, en primer lugar, porque la propia ley acepta, no sanciona, el consumo privado de drogas. En cambio, sanciona el consumo público de drogas y, desde una reciente sentencia de 1998 del Tribunal Supremo, la tenencia de drogas, ya sea para el autoconsumo público o privado también es objeto de sanción. Es decir, que estamos en una situación en la que fumar hachís en el ámbito privado no es motivo de sanción, pero fumarlo en el ámbito público sí lo es y tener hachís, ya sea para fumarlo en el ámbito privado o público también es objeto de sanción. Por lo tanto, creemos que esto es —no sé si la palabra adecuada es barbaridad— una incoherencia que se debería modificar y por eso proponemos la supresión de este artículo.

Ustedes recuerdan, o deben recordar, que el debate que se produjo en esta Cámara a partir del proyecto de ley de seguridad ciudadana fue un gran debate político y un gran debate social, en la medida en que la ley Corcuera lo que pretendía era hacer una gran cruzada policial contra el tema de las drogas. En aquel debate presentamos una enmienda de devolución, planteamos la supresión del artículo 25, y esa ley desafortunada, y sobre todo inútil, fue objeto de una anulación parcial por parte del Tribunal Constitucional. Pero, como el señor Aymerich ha dicho, posiblemente una de las intervenciones más brillantes en torno al artículo 25 se produjo por el ponente del Partido Popular, que en aquel caso fue el actual ministro de Defensa, señor Trillo, quien subrayó de forma muy argumentada la ineficacia y la inutilidad de las sanciones en el tema de las drogas. Es decir, que si en la votación de hoy se volviera a repetir la que mantuvieron los grupos políticos ahora hace ocho años, la proposición de ley que nosotros planteamos se aprobaría.

También se ha hecho referencia antes a cuál ha sido el balance en estos ocho años de aplicación de la ley Corcuera. He preguntado por escrito al Gobierno cuál es el nivel de aplicación de la ley y de las sanciones y se me ha contestado recientemente que desde 1997 hasta 1999 cada año se producen más de 47.000 sanciones y que sólo de enero a mayo de 2000 se han producido prácticamente 12.000. La pregunta es: ¿de verdad alguien puede creer que la aplicación de la ley Corcuera ha servido para avanzar positivamente en la problemática de las drogas? ¿Alguien puede creer eso? Yo creo que la respuesta es que nadie puede creerlo. Pero, sobre todo, señoras y señores diputados, hoy la inutilidad y la ineficacia de las sanciones en el tema de las drogas es una opinión y un hecho aceptado por distintos y amplios sectores de la sociedad. Por un lado, las opiniones de los especialistas, de los juristas, de los psicólogos, nos dicen de forma reiterada que es un gran error que en el Estado español esté sancionado el consumo de pequeñas cantidades en ámbitos públicos. Los profesionales nos dicen que la represión no es el método adecuado cuando, al mismo tiempo, la sociedad convive con drogas legales, y que se trata de que los posibles daños, tanto de las drogas legales como de las drogas ilegales, es decir, tanto del tabaco, del alcohol, como del hachís, sean afrontadas desde la responsabilidad, desde la educación, desde la formación de las personas que han de conocer los límites de estas sustancias. Por tanto, esta es la opinión prácticamente unánime de los especialistas en este problema. Sin embargo, por otro lado, el sector social que mayoritariamente es hoy protagonista de estas prácticas, que es el sector joven, la juventud, no percibe en absoluto que el consumo de cannabis tenga que ser castigado. Es más, su diaria, su cotidiana realidad es una realidad absolutamente ligada al consumo de determinadas drogas y, recientemente, en un estudio de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, titulado Percepción social de los problemas de drogas en España, así se manifiesta. A este grupo de personas, a los jóvenes que se inician en el consumo de drogas legales o ilegales, lo peor que se les puede hacer es tratarlos como delincuentes, lo peor que se les puede hacer es penalizarlos, y se trata de que desde la sociedad, desde la Administración, desde el Estado, insisto, se haga pedagogía en relación con el uso de las drogas.

Por tanto, señoras y señores diputados, pido el voto favorable a la supresión del artículo 25 de la ley conocida popularmente como Corcuera, porque está claro que hoy no se puede afrontar la realidad de las drogas desde la sanción o desde la prohibición; que esto es inútil, que esto ha fracasado y que esto no soluciona nada, sino que trae más problemas. Que se trata de que la relación histórica de siempre que los hombres y las mujeres han tenido con las drogas se haga desde el autoconocimiento, desde el conocimiento de la sustancia y desde la responsabilidad y formación de cada persona.

En ese sentido, señoras y señores diputados, solicito el voto favorable a la modificación de esta ley y, en concreto, a la supresión del artículo 25.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

¿Grupos que quieran fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Grupo Vasco no lo tenemos tan claro o, al menos, no en toda su extensión como los dos proponentes de esta iniciativa. Cuando en la legislatura pasada, el 13 de abril de 1999, se produjo en esta Cámara el debate en relación con la supresión de un cierto párrafo, una cierta frase del artículo 25.1, nuestro grupo estuvo ciertamente a favor, puesto que derivaba de la jurisprudencia sentada por una sentencia que venía a introducir una tremenda confusión cuando consideraba que podía ser punible la mera tenencia, aunque no estuviera destinada al tráfico. Ello ocasionaba, repito, una confusión, teniendo en cuenta que, según la Ley de seguridad ciudadana, la tenencia para el consumo privado no es sancionable, sí lo es el consumo público. Ocurría entonces —nosotros lo pensábamos así— que se estaba penando un acto que en sí mismo era preparatorio o podía serlo de una conducta que era impune, lo cual resultaba absolutamente absurdo, y parecía que para considerar punitivamente su incidencia directa, bien como acto preparatorio, bien como elemento inicial del proceso de ejecución de un acto ilícito que podía ser el consumo público, debería estar relacionado con una actividad especialmente grave desde la perspectiva de los bienes jurídicos a proteger, carácter que reúne el tráfico pero que no tiene en sí mismo el consumo en lugares públicos —decía yo entonces en esta Cámara—. En consecuencia nos parecía que podía afirmarse que la sanción de la tenencia para el consumo, sea éste en lugar público, sea éste en lugar privado, carece de justificación objetiva y razonable, lo que la convierte en arbitraria y, por tanto, desde nuestro criterio, prohibida por el artículo 9.1 de la Constitución, tanto si procede de la interpretación judicial, como si procede de la obra del propio legislador.

Todo ello, señorías, lo vinculaba yo entonces a la tenencia ilícita en relación con la Ley de seguridad ciudadana, es decir, con los bienes jurídicos que la Ley de seguridad ciudadana protege. Podría haberse hablado, y el legislador podría perfectamente hacerlo, de una tenencia ilícita en otros ámbitos o protegiendo bienes jurídicos distintos, como podría ser la tenencia en relación con la utilización sanitaria, el comercio, la investigación científica o la docencia, pero creemos que estos ámbitos exceden, repito, de lo que es el objetivo de la Ley de seguridad ciudadana.

Cuando hablamos de consumo público, hay que buscar dos claves. Primero, cuál es el bien jurídico protegido para considerar sancionable esta conducta, y la primera es que no lo es ni el buen gusto ni ningún tipo de moralidad, o moralina en este caso, sino más bien una suerte de tranquilidad ciudadana que creemos que sí existe respecto de determinados consumos, pero que exigiría definir qué es lugar público. No es lo mismo que una persona de mi edad líe unos canutos en una cafetería a que un grupo de chicos jóvenes se estén inyectando en un parque calificado como público. Creemos que el bien jurídico protegido de tranquilidad ciudadana no padece en ambos casos y por eso sí haríamos un llamamiento a que la definición de lugar público sea precisada de una forma distinta para limitar el ámbito de lo sancionable conforme a este precepto.

Creemos que también es fundamental hacer un uso imaginativo del derecho, de tal forma que no sea, como se ha manifestado por los proponentes de la iniciativa, la reprensión, la mera multa, lo único que se pretenda al sancionar esta conducta. Cierto es que en materia de infracciones administrativas no es exigible la rehabilitación social, pero el punto segundo del artículo 25 habla de que las sanciones impuestas en estos casos pueden suspenderse si el infractor se somete a tra-

tamiento de deshabituación. Es práctica habitual —en el ámbito de la Administración vasca por lo menos, y así se hace desde la Ertzaintza—, cuando se trata de jóvenes o de menores, sustituirles la multa, que normalmente es pagada por sus padres, por la imposición de determinadas medidas que, aun no previstas en la ley, pueden obtener de una manera más fácil la finalidad que la ley pretende.

No estamos de acuerdo con lo que se afirma en alguna de las iniciativas de que se trate simplemente con esta norma de reprimir el consumo de drogas. La política de considerar sancionable estas conductas en la Ley de seguridad ciudadana nos parece que para nada es contradictoria con la idea de la información veraz, de los mensajes transparentes y directos, de la intervención temprana de las políticas educativas e, incluso, de las políticas de rehabilitación y prevención de las recaídas e inserción social de los drogodependientes, lo que ocurre no sólo en el ámbito administrativo sino que incluso vienen exigiéndolo últimamente los tribunales. Es todavía reciente la sentencia del Tribunal Supremo en la que se dice que incluso respecto de las penas graves que exceden de los tiempos penalmente previstos, el cumplimiento de la pena deberá hacerse en establecimientos especialmente adecuados para la rehabilitación social de los drogodependientes. De la misma manera que la sentencia 1.441, del año 2000, considera que determinados casos de tráfico o de suministro no constituyen conducta delictiva cuando el suministro se hace por persona allegada para aliviar de inmediato un síndrome de abstinencia, también si se adquiere por un grupo de personas ya adictas en cantidades menores y para una ocasión determinada, o también los casos de convivencia entre varias personas que ya sean drogadictas en el que alguno de ellos proporciona droga a otro, propiciándose un consumo compartido, o también aquellos otros supuestos en que por la mínima cantidad o por la ínfima pureza en dosis pequeñas, siempre a título gratuito y entre adictos, es de todo punto evidente que no ha existido riesgo alguno de expansión en el consumo ilícito de esta clase de sustancias. Creemos que la reprensión en materia con la drogadicción no existe, ni en el ámbito penal y mucho menos en el ámbito administrativo. La conciencia social de que se trata de conductas de adicción a sustancias más o menos peligrosas según los casos, lleva a que lo educativo, lo preventivo o lo rehabilitador prime en casi todas las políticas públicas, repetimos, pero, hoy por hoy, desde la opción política a la que yo represento no vemos tan claro el que sin más puedan desaparecer de lo sancionable determinados consumos en lugar público. Sí estaríamos por suprimir el párrafo que antes he indicado del artículo 25.1, también por una definición de lugar público circunscrita a determinados lugares y no a establecimientos en los que puedan reunirse personas a consumir de manera privada determinadas sustancias, y también por la imaginación en la utilización del derecho, reprimiendo sólo lo que sea reprimible, pero rehabilitando o poniendo medidas para todos aquellos casos en los que sí sea posible, aunque estemos hablando del ámbito de lo administrativo. Hoy por hoy, repito, nuestra formación política prefiere que haya un estudio sensato y pausado de cual es la circunstancia actual, que podría perfectamente radicarse en la Comisión mixta que existe para el estudio de las drogas y que, aun no teniendo estas competencias normativas, sí podría avanzar en un estudio que posteriormente fuese presentado a la Cámara por distintas formaciones políticas. Hoy por hoy, repito, lo que mi formación política considera más sensato es abstenerse ante las iniciativas que se nos presentan.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para la fijación de posición, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en relación con las iniciativas legislativas presentadas por los dos miembros del Grupo Mixto.

Este problema que se plantea aquí hoy, aunque se reduce a eliminar o a pedir la supresión de un artículo del Código Penal, es un debate sobre libertades, y así lo va a enfocar esta diputada. Las drogas, y digo las drogas, porque la droga es una utilización absolutamente incorrecta, las drogas han sido elementos de integración social en todas las culturas. ¿Cuándo aparece la droga como problema, señorías? Lo señala la Organización Mundial de la Salud: cuando aparece el abuso y el trasvase cultural. Tenemos que hacer un esfuerzo para educar a la población en general y particularmente a los niños en la escuela, en la cultura del consumo responsable para evitar las conductas abusivas en este tema como en otras cuestiones. Ahora bien, es curioso que sabemos convivir perfectamente con las drogas legales, véase la propia, el alcohol, que es la droga que desde hace mucho tiempo genera mayor gasto sanitario, mayor número de accidentes de tráfico, mayor absentismo laboral, mayores patologías asociadas en el ámbito familiar y por ende en el ámbito social, convivimos perfectamente con esta droga sin plantearnos ningún problema. Cualquier persona que abusa puede en cualquier momento chocar con nuestros intereses y hay una tolerancia social porque es una droga de nuestra cultura. Este artículo es arbitrario, porque viola el principio de igualdad, ¿por qué al señor que le gusta beberse güisquis puede hacerlo donde la plazca, cuando le plazca y a la hora que le plazca, y al que prefiere fumarse un canuto de cannabis —droga, por cierto, muchísimo menos peligrosa, por no decir beneficiosa

en muchísimos aspectos— se le sanciona por consumir en público? Y, lo que es peor aún, señorías —y ésta es una reflexión que a mí me gustaría que el Partido Popular se la tomara muy en serio—, con este tipo de políticas represivas no solamente fomentamos el consumo de drogas, sino que cambiamos la tendencia, y voy a poner un ejemplo muy concreto, con el ánimo de que SS.SS. entiendan el interés de esta diputada en que vayamos avanzando y vayamos planteándonos otros caminos, porque las políticas represivas ya nos han dicho a dónde hemos llegado. Con esto de sancionar el consumo de drogas en público, el Ayuntamiento de Madrid, a través de su alcalde, sacó un bando diciendo que iba a sancionar a todos los drogadictos que fueran sorprendidos en la calle en esta situación. Primera cuestión, es absurdo plantearse que un drogadicto va a pagar una multa. Pero lo más grave es que se sancionan los locales públicos, bares, pub, etcétera, donde se consume hachís, porque el hachís huele, y el hachís es una droga natural. ¿Saben ustedes lo que hacen los chavales jóvenes cuando la Policía interviene, les pone delante de su papá, multa al bar donde le han pillado fumando un canuto? A la semana siguiente no se fuman un canuto, directamente se meten una droga química o de diseño para el cuerpo, y eso no es sancionable porque eso nadie puede valorarlo.

Yo creo que en las cuestiones en las que todos tenemos mucho interés en profundizar en políticas que nos hagan avanzar y llegar a mejorar la situación, como es en el tema de la droga, todo lo que no es bueno, señorías, es malo; así de claro. Cualquier error en las políticas de droga, en las publicitarias, todo lo que no es bueno es malo, es incentivador. El debate que a mí me interesa es el de las libertades; no me interesa este debate de la arbitrariedad: los del alcohol, sí; los del cannabis, no. En materia de drogas, los esfuerzos hay que centrarlos en la prevención, en la rehabilitación y en la reinserción social. Seguir satanizando a determinados consumidores de drogas mientras no se puede satanizar a los que consumen cocaína o heroína… Claro que los de la heroína se satanizan solos porque es una droga que viola el principio de la propiedad privada en la que se basa este sistema, de modo que saltamos contra la heroína lo primero; los toxicómanos que dependen de la heroína tienen que recurrir trágicamente al robo y a convertirse en delincuentes para poder mantener su hábito.

Sin ánimo de cansarles, no hay nada más absurdo que la pretensión de cobrar sanciones administrativas a un politoxicómano —si exigiéramos la evaluación de estas políticas, quedarían totalmente en evidencia— y, además, no hay nada más cínico que permitir que las drogas propias, las de nuestra cultura, no sean satanizadas y que lo sean sin más las drogas que han llegado aquí producto de un trasvase cultural.Hablando del cannabis, hay investigaciones clínicas de hace más de doscientos años que demuestran que tiene efectos terapéuticos beneficiosos para la salud de las personas y para procesos concretos, como los depresivos, cancerosos, sida, etcétera.

Va llegando el momento de que este Parlamento, y por supuesto la Comisión Mixta para el Estudio de las Drogas, se atreva, en beneficio de las víctimas a las que además les imponemos el plus de condenarlas, ponerles multas y perseguirlas, a abrir nuevos debates que nos permitan encontrar nuevos caminos y reencontrarnos con las víctimas de las drogas.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar nuestra posición respecto a las proposiciones de ley que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto.

Quiero señalar, en primer lugar, que desde el Grupo Parlamentario Catalán podemos compartir muchas de las razones y una gran parte de las motivaciones que los proponentes nos han dado para justificar la supresión del artículo 25 y concordantes de la Ley Orgánica 1/1992, también llamada Ley Corcuera.

La norma legal cuya supresión se nos propone se justificó en su día —y me remito al «Diario de Sesiones»— como una medida para disuadir del consumo de drogas, en especial del consumo público de las mismas. También se dijo que sería una medida beneficiosa para los consumidores porque se pensaba que, al ofrecerles la posibilidad de suspender la sanción si se sometían a un proceso de desintoxicación, entrarían en contacto con el sistema asistencial e iniciarían procedimientos de deshabituación. Coincidimos con lo que aquí se ha dicho y admitimos que la norma, en su ejecución y en su comportamiento, se ha revelado ineficaz de una manera general en la consecución de los objetivos que pretendía. En su aplicación ha evidenciado, además, numerosas tensiones, problemas y contradicciones que ya se han puesto de manifiesto en esta Cámara con ocasión de otros debates y que no voy a pormenorizar, entre los que quisiera resaltar que es una norma perversa que convierte en drogodependientes a meros consumidores, los cuales, para eludir la sanción que se les impone, acuden a un centro de deshabituación que en muchas ocasiones no puede realizar un tratamiento porque no existe ninguno para un consumidor ocasional. Una norma, por lo demás, que no distingue entre sustancias y que no cumple siquiera —estamos en desacuerdo con lo que se dice en la exposición de motivos de una de las iniciativas que estamos debatiendo, menos con lo que ya se ha dicho desde esta tribuna—

con la pretendida finalidad recaudatoria porque las multas, en la gran mayoría de los casos, se imponen a personas que son insolventes.

Es cierto, por otra parte, que en este tema de las drogas hoy en día hay una opinión ampliamente consensuada en distintos sectores de la sociedad implicados en la lucha contra las mismas que considera que las sanciones a los consumidores se han revelado absolutamente inútiles e ineficaces para disuadir de su consumo, y que el esfuerzo de las administraciones para lograr esta finalidad debe orientarse hacia la prevención, dando información específica acerca de los efectos que se derivan del uso de estas sustancias, de todas, incluidos el alcohol y el tabaco y también hacia la prevención, dando información y lanzando un mensaje educativo que fomente la responsabilidad de las personas.

Por todo ello, reitero, el Grupo de Convergència i Unió comparte la mayor parte de las razones que los grupos proponentes nos han dado. Ahora bien, desde nuestro punto de vista es imperativo abordar la modificación de la normativa legal cuya supresión se nos está proponiendo teniendo en cuenta dos requisitos esenciales. El primero de ellos es que la derogación o supresión del artículo 25 y concordantes de la Ley Corcuera venga como consecuencia de una propuesta global de medidas de las que se desprenda claramente un mensaje educativo que transmita la preocupación por el consumo de estas sustancias, así como las pertinentes medidas de prevención, formación e información acerca de las mismas y de sus efectos. No hacerlo así, abordar únicamente la supresión del artículo 25 desgajado de una propuesta global en la que se digan las medidas que sí consideramos eficaces, puede suponer lo que los americanos denominan enviar o emitir un mensaje equivocado, porque puede los ciudadanos puedes percibir esta derogación como que se está valorando positivamente el consumo de estupefacientes, lo que podría llegar incluso a incentivar este consumo. Este sería el primer requisito: no supresión únicamente, sino cambio de la norma ineficaz por medidas eficaces.

El segundo requisito que consideramos imprescindible es que este tema debe abordarse desde el consenso de todas las fuerzas políticas. El mensaje que debemos dar debe ser una propuesta no sólo global, sino también consensuada y el lugar adecuado para formular esta política es, a nuestro parecer, la Comisión Mixta para el Estudio de las Drogas. Este es justamente el objeto y la razón de la existencia de esta Comisión: elaborar una política global y de consenso en estas materias tras el debate de las mismas, debate que, además, ha comenzado ya a producirse en dicha Comisión en donde justamente hace escasas fechas nuestro grupo parlamentario ha solicitado la comparecencia de miembros de la Plataforma Nacional para la Normalización del Uso del Cannabis, para informar sobre la situación y problemática de los consumidores de marihuana. Propuesta global y elaborada desde el consenso.

En Cataluña este es un tema que de forma conjunta todos los partidos políticos ya se están planteando. Todas las fuerzas políticas representadas en el Parlament de Cataluña, incluido el Partido Popular de Cataluña, han aprobado conjuntamente una proposición no de ley que suscribe en su integridad la mesa de acuerdos para una política consensuada en drodependencias, acuerdos que incluyen el estudiar la supresión de este artículo 25 pero no desgajado, sino junto a otras propuestas para hacer más eficaz la lucha contra la droga. Y es desde esta apreciación de la necesidad de ir todos juntos y con propuestas globales y no parciales desde donde afrontamos hoy estas proposiciones de ley cuyo contenido final podemos compartir, pero no en la forma en que hoy se presentan.

Por todo ello, señores Aymerich y Saura, hoy nos vamos a abstener —sabemos que las iniciativas no van a ser aprobadas— a la espera y en la confianza de que salga de la Comisión Mixta de la droga una propuesta que aborde este tema de una manera global y que pueda ser objeto del apoyo de todo el arco parlamentario.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la fijación de su posición, tiene la palabra la señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy vuelve a esta Cámara el debate sobre el artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana. El pasado 13 de abril de 1999 el Grupo Mixto propuso a esta Cámara la modificación del mencionado artículo y hoy, un año y pico más tarde, el Grupo Mixto vuelve a proponer para su toma en consideración, a través de dos proposiciones, no ya la modificación sino la supresión total del artículo 25 de la citada ley orgánica.

Quiero comenzar recordando a SS.SS. que cuando se tramita el proyecto de ley de seguridad ciudadana la situación de represión del tráfico de drogas en España tenía varios problemas. Un primer problema radicaba en que ni el legislador español ni la jurisprudencia del Tribunal Supremo eran partidarios de someter a sanción penal a los consumidores de drogas; así, la reforma en 1983 sancionó en el propio Código Penal la situación preexistente de no incriminación. Pero esto acarreaba problemas, ya que el tráfico permanecía en muchos casos sin castigo al quedar disfrazado ese pequeño tráfico como si fuera para consumo.

Un segundo problema consistía en que el consumo en público generaba un rechazo hacia los toxicómanos. Ese rechazo se trasladaba a los centros de atención que eran, por cierto, recibidos con hostilidad por los vecinos y eran percibidos como una amenaza para la salud de la comunidad. La Ley de seguridad ciudadana estableció una sanción administrativa que le permitió a España cumplir sus compromisos internacionales de sancionar el consumo de drogas de acuerdo con su derecho interno, establecido en varios convenios y convenciones internacionales.

Existen unos compromisos legales adquiridos por España. Podemos recordar la Convención única de 1961, que en su artículo 33 establece que las partes sólo permitirán la posesión de estupefacientes con autorización legal; el Convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971, donde se establece que se limitará la posesión de las sustancias incluidas en su ámbito de aplicación a fines médicos y científicos y que las partes adoptarán todas las medidas posibles para prevenir el uso indebido de sustancias; la Convención de Naciones Unidas de Viena de 1988, que en su artículo 3.2 establece que cada una de las partes adoptará las medidas necesarias para tipificar como delitos penales, conforme a su derecho interno, cuando se cometan intencionadamente, la posesión, la adquisición o el cultivo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas para el consumo personal.

Tengo que añadir, señorías, que la Ley de seguridad ciudadana redujo muy notablemente los consumos más escandalosos y los percibidos como amenaza para la sociedad, disminuyendo también el rechazo hacia los centros de atención. Es necesario añadir que la mencionada ley tuvo efectos positivos hacia el colectivo de consumidores, incitándoles a establecer contacto con el sistema asistencial mediante suspensión de la sanción si se entraba en un proceso de deshabituación. El artículo 25 de la ley tuvo un importante efecto positivo en la opinión pública al disuadir de la práctica de consumo escandaloso, con un fuerte impacto en la sensibilidad ciudadana, que atribuía a los toxicómanos una imagen social que dificultaba su atención y reinserción social.

A pesar de dicho efecto positivo, el Grupo Parlamentario Socialista es capaz de examinar algunos problemas que se evidencian en la aplicación posterior de la ley. En primer lugar, nos encontramos con la criminalización de los toxicómanos. Efectivamente, en los últimos años el número de detenidos por cuestiones relacionadas con las drogas ha ascendido y sin embargo desciende el número de procedimientos judiciales por tráfico de drogas; cada vez se producen más detenciones sin que luego den lugar a un procedimiento. Hay que reconocer que las 50.000 pesetas mínimas con las que en la ley se sanciona el consumo o tenencia pública parecen desproporcionadas para una simple tenencia de sustancias que causen un daño menos grave a la salud y que en la práctica dificultan la ejecución material de la misma sanción que se impone normalmente a un colectivo que generalmente se declara insolvente. En la actualidad los que abonan el importe de las sanciones son los padres de los menores de edad que, dicho sea de paso, reciben un doble castigo ya que, por un lado, sufren el problema de la drogadicción del hijo y, por otro, tienen que sufragar el importe de la sanción.

Otro problema del referido artículo 25 es el de la no discriminación entre sustancias. Ello conlleva dos problemas añadidos: uno, que en la inmensa mayoría de los casos se aboca a la interposición de la sanción mínima, sea cual sea la sustancia intervenida, y, otro, que se crea problemas al sistema asistencial ya que la sanción no podrá suspenderse si el infractor se somete a un tratamiento de deshabituación en un centro o servicio debidamente acreditado. Al no distinguirse entre sustancias, se impide tratar de manera adecuada situaciones muy distintas de consumos muy diferentes con efectos también diferentes, ya que no se puede entender, por ejemplo, que se aplique el mismo tratamiento para un fumador de hachís que para un heroinómano.

El cuarto problema es el de no haber protocolizado en su día, mediante acuerdos con las comunidades autónomas, cómo debe entenderse realizado este sometimiento a un tratamiento de deshabituación, que normalmente se considera imprescindible en los casos de adicción a drogas que causen un daño más grave a la salud. Tampoco debe hacerse la regulación de los programas mediante reglamentos de la Administración sancionadora, sino que deben quedar bajo la exclusiva responsabilidad del sistema terapéutico.

Señorías, las proposiciones no de ley presentadas hoy en esta Cámara tratan no de modificar sino de dejar sin contenido, de suprimir el artículo 25. Entendemos que quizás el espíritu de estas proposiciones sea el de eliminar el que sea sancionable la tenencia de pequeñas dosis de estupefacientes para consumo personal, pero se propone la supresión total del artículo. Pues bien, el artículo 25 sanciona dos actos diferentes: el consumo de estupefacientes en lugares públicos y la tenencia ilícita de drogas. El Grupo Parlamentario Socialista considera que retirar todo el artículo y dejar vía libre para que los toxicómanos vuelvan a la situación anterior de poder consumir drogas ilegales en cualquier lugar no es procedente en este momento, máxime cuando está admitido y aceptado socialmente, por poner un ejemplo, la prohibición de fumar en determinados lugares públicos. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que no se debe modificar profundamente la ley porque es necesario mantener el espíritu de la misma. El consumo público debe seguir sancionándose y, del mismo modo, comprendemos que la tenencia de pequeñas cantidades para el consumo privado no debe ser sancionable, ya que el problema de la drogadicción no se soluciona con sanciones sino, más bien con prevención y rehabilitación. El problema del consumo ilegal de drogas se soluciona con medidas preventivas y asistenciales, no con medidas represivas. Además, la lucha contra el narcotráfico tiene que ir por otros caminos más duros, si hace falta, pero no por el camino de sancionar esa tenencia minúscula para consumo privado. Por

poner otro ejemplo, para que sea más entendible, sería paradójico instalar narcosalas para que los toxicómanos puedan ingerir sus dosis en condiciones sanitarias adecuadas y, al mismo tiempo, que a la entrada de las salas la policía los detuviese y sancionase esa tenencia de drogas que, lógicamente, el toxicómano tiene que llevar encima; es totalmente ilógico.

Para ir terminando, señorías, no compartimos la idea, como he mencionado anteriormente, de la supresión total del artículo 25, por lo que en esta votación nos vamos a abstener. Quiero anunciar ahora que mi grupo presentará una proposición, o la Comisión Mixta para el Estudio de las Drogas podría elaborar un estudio de modificación del referido artículo, con el objetivo de que se puedan corregir los efectos que la propia aplicación de la norma ha revelado. Mi grupo presentará esa propuesta con el objeto de mejorar la eficacia y eficiencia de la norma, corrigiendo alguna de sus aplicaciones negativas e incentivando sus objetivos globales, como son: motivar a los consumidores de drogas a cesar en sus consumos e iniciar tratamientos sin criminalizarlos en modo alguno, disminuir los consumos que son más vividos por la comunidad ciudadana como una agresión y disminuir el rechazo social a los toxicómanos. Esa modificación se hará con el objetivo de mantener el punto de equilibrio que la legislación y la jurisprudencia española han defendido siempre.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, iniciaré mi intervención anunciando el voto contrario del Grupo Parlamentario Popular a la toma en consideración de las dos proposiciones no de ley formuladas por los señores Aymerich y Saura.

En cualquier política sobre drogodependencias, sobre todo desde el ámbito de la seguridad ciudadana, son dos los principios que informan el ordenamiento jurídico: por una parte, está el de evitar el daño a la salud del drogodependiente y, por otra parte, el de garantizar la seguridad ciudadana y preservar la salud pública en general. Estos principios están recogidos en los convenios internacionales a los que ha hecho referencia la señora Varela en su intervención. Así quisiera recordar, como ella lo hacía, la Convención única de 1961, que sólo permite la posesión de estupefacientes con autorización legal, y a eso nos hemos comprometido al ratificar esta Convención; el Convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971, que limita la posesión a fines médicos y científicos, obligando a las partes a adoptar las medidas posibles para prevenir el uso indebido de estas sustancias y, por último, la Convención de Naciones Unidas, hecha en Viena en 1988, que insta a las partes a adoptar las medidas necesarias para tipificar dentro del ordenamiento jurídico interno como delito la mera posesión fuera de los casos establecidos en los dos convenios anteriores.

Las dos proposiciones no de ley que hoy estamos debatiendo postulan la supresión del artículo 25; del artículo 28, párrafo segundo; del artículo 29, párrafo segundo, y el archivo de los expedientes sancionadores que se hayan incoado y que no estén todavía ejecutados. Pretende, en consecuencia, que no se consideren como infracciones a la seguridad ciudadana la tenencia ilícita de drogas tóxicas y estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aunque no estén destinadas al tráfico; que no se considere infracción a la seguridad ciudadana el consumo de estas mismas sustancias en lugares, vías, establecimientos y transportes públicos; el abandono en dichos lugares de los instrumentos o útiles empleados para su consumo y, como decía, el archivo de los expedientes sancionadores.

Se han mezclado en el debate, no intencionadamente, conceptos contenidos en el artículo 368 del Código Penal. Se ha hablado varias veces de la distinción entre drogas que causan leve daño a la salud y drogas que causan un grave daño a la salud. Yo creo que este no es el debate. No estamos debatiendo el tratamiento penal del tráfico de drogas, que es lo que recoge el artículo 369 del Código Penal, aparte de la producción, la transformación industrial, etcétera, de lo que es el orden jurídico-administrativo sancionador. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Porque si analizamos las cuestiones de las dos proposiciones no de ley que se presentan respecto del abandono de los útiles o instrumentos utilizados para el consumo de las drogas, es cierto que dependiendo de las drogas, de las pautas de consumo, de las formas de administración, hay circunstancias en las que no se produce riesgo para terceros, ni siquiera alarma social. Ejemplos hay de ello, pero también hay ejemplos de todo lo contrario. Si pensamos en el abandono de las agujas hipodérmicas en parques infantiles, en plazas públicas, en las playas de nuestro litoral, todos sabemos que eso genera alarma social, riesgo para terceros. Son conductas, desde nuestro punto de vista, plenamente sancionables. Yo creo que la petición maximalista de ambos parlamentarios, en cuanto a la derogación del artículo 25 en su conjunto, no es consciente de que esta petición es algo que no resulta deseable para los ciudadanos.

Si nos referimos al consumo, efectivamente no comporta un nivel de riesgo similar al del abandono de los útiles o utensilios, pero no podemos pensar que sea una conducta indiferente ni que deba desaparecer del ámbito tipificador y sancionador de la Ley Orgánica 1/1992 para la seguridad ciudadana. Lo ha dicho alguno de los portavoces que antes han intervenido: se le estaría dando al consumo de drogas tóxicas, de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas un carácter de normalidad —yo no diría un carácter ejemplificador, pero sí al menos un carácter de normalidad— del que no goza en la sociedad. Y todos somos conscientes de las protestas y denuncias que formulan los ciudadanos, ya sea individual o colectivamente, a través de los presidentes de las asociaciones de vecinos, cuando detectan que en determinadas zonas de nuestros pueblos y ciudades existen consumos habituales de estas sustancias.

La simple tenencia nos lleva a hacer consideraciones de mayor profundidad, consideraciones que se han hecho ya incluso jurisprudencialmente, porque late siempre esa aparente contradicción entre el orden penal y el orden administrativo sancionador. Es cierto que en la ley orgánica hay alguna laguna u oscuridad puesto que se sanciona el consumo en lugar público, pero el consumo privado de estas sustancias no es sancionable ni administrativa ni penalmente. ¿Dónde está la diferencia entre lo que es tenencia ilícita y lo que no es tenencia ilícita? La ley nos dice que la mera tenencia es constitutiva de una infracción administrativa. ¿Esto implica una inseguridad jurídica? ¿Implica una contradicción entre el orden penal y el orden administrativo? ¿Implica que se pueda hablar de inconstitucionalidad del artículo 25 de la Ley orgánica para la seguridad ciudadana? El Tribunal Constitucional nos ha dicho ya que no es así. Ha resuelto un recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra este artículo y nos ha dicho que en absoluto es inconstitucional puesto que no hay ninguna contradicción con las exigencias del principio de legalidad. Es cierto que no identifica cuáles son las sustancias que se deben de considerar o cuál es esa tenencia ilícita, pero nos remite a otros órdenes legislativos, a otras leyes, en concreto, a la Ley 17/1967, de 8 de abril, sobre normas reguladoras de estupefacientes. El Tribunal Supremo también ha tenido ocasión de decirnos que está perfectamente ajustado a derecho la sanción de la mera tenencia, aunque se trate de escasas cantidades. Por otra parte, hay que tener en cuenta que el artículo 25.2 de la ley orgánica nos facilita un instrumento de prevención. Mi grupo y yo mismo personalmente consideramos que el hecho de que la sanción que se pueda imponer pueda ser sustituida por un tratamiento no de desintoxicación sino de deshabituación, es decir, un tratamiento para promover hábitos saludables, siempre que este tratamiento se desarrolle en un centro debidamente acreditado, es un elemento preventivo. Esta posibilidad que establece el artículo 25.2 de la ley orgánica significa la oportunidad que muchos padres tendrán de que jóvenes que se están iniciando en los consumos puedan ser perfectamente detectados y puedan saber cómo deben afrontar un problema al que se están enfrentando sus hijos.

Señorías, estamos de acuerdo en una cosa. Hay un consenso, yo diría que unánime, entre todos los grupos de la Cámara —y así lo han manifestado todos los portavoces que han intervenido en este punto— en que lo importante es la prevención. Lo dice la exposición de motivos de las dos proposiciones de ley que debatimos, y ahí estamos absolutamente de acuerdo. De hecho, la labor de prevención que se está haciendo es conocida por todos ustedes. El incremento presupuestario en políticas de prevención es constante y ustedes saben además que la estrategia 2000-2008, que se ha aprobado recientemente, contempla las políticas de prevención en la cúspide de la lucha contra los problemas derivados de las drogodependencias. Ese es el camino por el que debemos avanzar, pero yo creo que no debemos rechazar de una manera tan amplia la sanción, la irregularidad administrativa que supone la tenencia y el consumo de drogas en lugares públicos. Es algo que la sociedad no admite. Les puedo decir que este viernes, en una reunión con la Plataforma Galega contra el Narcotráfico, cuya insignia llevo en la solapa, me decían que no entendían cuál era el verdadero sentido de estas dos proposiciones. Realmente, las organizaciones no gubernamentales que están cerca de este problema apuestan por mantener la regulación administrativa de la sanción por el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas en vías, lugares, establecimientos y transportes públicos. En consecuencia, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, va a votar en contra de la toma en consideración de estas proposiciones no de ley.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. (**Pausa.)**

Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, de modificación del artículo 25 de la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 15; en contra, 162; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, rechazada la toma en consideración de la citada proposición de ley.

Votamos, a continuación, la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de modificación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con la tenencia de drogas para el consumo propio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 11; en contra, 165; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, rechazada la toma en consideración de la proposición de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE ACTIVACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES. (Número de expediente 162/000153.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDAD, SOBRE MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA EN EL USO DE LA ENERGÍA, EL CIERRE DE LAS CENTRALES NUCLEARES Y EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES. (Número de expediente 162/000084.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA QUE SE ADOPTEN MEDIDAS QUE PROMUEVAN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA DIVERSIFICACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA MEDIANTE EL IMPULSO E INCENTIVACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES. (Número de expediente 162/000120.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. Van a ser debatidas conjuntamente las siguientes proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre activación del Plan de fomento de las energías renovables; en segundo lugar, la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas para la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, el cierre de las centrales nucleares y el fomento de las energías renovables; y por último, la del Grupo Parlamentario Socialista para que se adopten medidas que promuevan la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía mediante el impulso e incentivación de las energías renovables.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, así como de las enmiendas, si las hubiere, a las otras proposiciones no de ley, tiene la palabra el señor Gámir. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a pedir la aprobación de esta Cámara para el Plan de fomento de energías renovables preparado por el Gobierno del Partido Popular. Entre nosotros y con un toque de complicidad, la verdad es que cuando hay tres proposiciones de ley seguidas no es demasiado cómodo que a uno le toque defender la primera porque no va a decir la última palabra, pero espero que la palabra que se diga les parezca suficientemente justa porque realmente defiende un plan que es coherente. (**Rumores.)** Un plan que tiene una cierta dificultad…

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Gámir, por favor.

Señorías, con el actual murmullo de la Cámara es imposible que se pueda oír la intervención del diputado que está en el uso de la palabra. Ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante, señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES:** El Plan de fomento de las energías renovables en España ha sido ya entregado a todos los portavoces de los grupos parlamentarios y ha sido ya presentado en el Parlamento, en la Comisión de Economía, por el secretario de Estado de Economía, Energía y Pymes. Aún más, la ministra de Ciencia y Tecnología hizo también un resumen del mismo en el Senado, a propósito de una interpelación sobre un punto concreto de dicho plan. Aunque sólo sea por cortesía parlamentaria, volver a repetir una vez más en este Pleno lo que ya se ha dicho en sede parlamentaria nada menos que dos veces parecería un exceso de reiteración, por lo que la forma de presentar este plan va a ser la siguiente. Voy a insistir en sus puntos más básicos y voy a intentar presentar nuevas orientaciones, nuevos enfoques a lo ya dicho en intervenciones anteriores y, como es lógico, al mismo tiempo tendré que prestar atención a la fijación de posición de nuestro grupo sobre las proposiciones no de ley de los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

Empezaré diciendo que lo básico de este plan es que busca que en el año 2010 las energías renovables impliquen el 12,3 por ciento de toda la demanda de energía primaria en España. Estamos en el 6,3 por ciento, por lo que significa duplicarlo. Pues bien, lo que voy a decir responde a un análisis novedoso que he estado haciendo estos días. Plantea que España va a ser colíder en un plan de energías renovables a escala europea. Sólo hay dos países en Europa que con rango de ley han aprobado un objetivo en cuanto a energías renovables, y esos dos países son Alemania y España. Aún más, el plan alemán, que se puede decir que es más ambicioso en cuanto a crecimiento porcentual que el español, al final plantea la meta de que el 10 por ciento de todas las energías primarias sean energías renovables, mientras el plan español se plantea el 12,3 por ciento como meta. Y solamente hay otros dos países, Italia y el Reino Unido, que por disposición no legal, de rango inferior, se han planteado al respecto objetivos claramente menos ambiciosos que los de España. De forma que en este caso sí podemos decir

que España es un país co-líder en cuanto al impulso que quiere dar a las energías renovables en relación con los demás países europeos.

Este plan es también coherente con el resto de la política energética del Partido Popular. Este tema es muy importante. Cuando el Partido Popular planteó su decisión de no reducir los impuestos de los hidrocarburos estaba fomentando las energías renovables. Yo pregunto a SS.SS.: ¿Conocen alguna forma más eficaz de desincentivar las energías renovables que bajar los impuestos de los hidrocarburos? Porque al final el gran problema que tienen las energías renovables son sus precios relativos. Si bajamos los impuestos de los hidrocarburos bajan los precios de los hidrocarburos. A través de sus efectos sobre el gas, la elasticidad de sustitución con las energías no renovables, estamos dañando claramente las expectativas de crecimiento de las energías renovables, como hacemos con los biocombustibles y como haremos también cuando se discuta el gasóleo doméstico en relación con la biomasa, etcétera. De forma que la postura del Grupo Parlamentario Popular tiene la ventaja de su coherencia y queda perfectamente conectada con la postura de compensar a los sectores que han sufrido más por la subida del precio del crudo, pero no por la vía de la reducción de los impuestos sino por la vía de la renta directa. Si esta política es coherente con el resto de la política energética del Partido Popular, también lo es con otras dos partes básicas de su política, que son la política de medio ambiente y la política de I+D.

En cuanto a la política de medio ambiente se refiere, los 6 puntos que podemos ganar con las energías renovables implicarían hasta 36 millones de toneladas métricas de CO_2 evitadas, en caso de que sustituyan a la electricidad proveniente de carbón, y 14,5 millones si es electricidad proveniente del gas. Como se ve, aunque no sabemos exactamente cuál va a ser el impacto final, la política que se va a realizar sobre energías renovables tendrá una repercusión verdaderamente importante sobre el medio ambiente. También es coherente con el plan de I+D+I del Gobierno popular, y en esta misma tribuna destaqué que el año 2003 va a ser el primero en que España se va a colocar en la relación investigación como porcentaje de la renta nacional en el lugar que le corresponde para su estado de desarrollo. Pues bien, este fuerte impulso que se va a dar por lo pronto de aquí al 2003 al I+D+I es totalmente coherente con la política de energías renovables, porque la materia prima de la política de energías renovables es la innovación tecnológica. Si su gran problema son los precios relativos, la innovación tecnológica es la que tiene que hacer nuevos sistemas en su aplicación, en su D+I, y tiene que hacer nuevos sistemas que hagan más competitiva esta energía en relación con las energías más convencionales, como ha ocurrido, por ejemplo, con la eólica y como puede ocurrir con las restantes, de forma que engarzan las diversas piezas de esta política económica entre sí y al mismo tiempo con un esfuerzo financiero considerable. La verdad es que sería mejor proyectar las cifras en el hemiciclo, pero quiero recordar la importancia y coherencia de doblar la profundización de las energías renovables dentro de las energías primarias. Hasta el 2006 —porque el plan será del 2004 hasta el 2010— se van a utilizar 2,7 billones de pesetas, de los que 0,9 billones corresponden a incentivos fiscales y primas al régimen especial. Por cierto, estas primas al régimen especial no son una especie de ecosubsidio, sino que responden a una fórmula polinómica y pueden descender en el momento en que el resto de la política económica apoye a las energías renovables. Si restamos estos 0,9 billones nos quedan 1,8 billones de inversiones, incluyendo en ellos las subvenciones a las biomasas, entre los que casi 0,3 billones son inversión pública, de la que casi 0,2 proviene de la Unión Europea. Es decir, nos movemos en una magnitud de cifras muy importante, precisamente para conseguir un plan de tal ambición y, al mismo tiempo, coherente todo ello, desde la política financiera hasta la política de medio ambiente, la política de I+D y el resto de la política energética, con los objetivos indicados en cuanto a las energías renovables en España se refiere. Por ello pido a SS.SS. que en este momento hagan lo que este plan no tiene, porque ha sido conocido por esta Cámara y por el Senado pero falta ser endosado formalmente por el Congreso, al que pido que lo vote favorablemente, incluso como plan de mínimos, cuando se proceda a la votación de esta proposición no de ley.

A continuación fijaré postura respecto a los planteamientos de las proposiciones no de ley presentadas por otros grupos parlamentarios. En la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista —lo diré como siempre, sin ninguna acritud, con una frase que me recuerda a algún famoso parlamentario de este hemiciclo— hay un problema de falta de credibilidad. Cuando se acaba de apoyar la reducción de los impuestos de los hidrocarburos es difícil ir más lejos en políticas de energías renovables. Parece como si a veces la política energética del Grupo Parlamentario Socialista fuera una especie de blanco móvil. Yo recuerdo, cuando hace muy poco tratábamos el tema de los impuestos sobre los hidrocarburos, que conté hasta siete posturas diferentes: desde la del secretario general de que había que hacer una reducción general a la que plantó el portavoz económico que decía que era una especie de derecho móvil, lo cual llevaba a un precio fijo que prácticamente desliberalizaba el sector. Pero todas ellas lo que hacían al final era reducir el precio de los hidrocarburos por su conexión a través del gas y afectaban negativamente a las energías renovables. No tiene credibilidad, porque sea popular y haya manifestaciones en la calle, estar diciendo con una mano que bajemos los impuestos de los hidrocarburos y con la otra decir que aumentemos el apoyo a las energías renovables, porque en el fondo se está cayendo en un problema de falta de credibili-

dad, en un problema de contradicción. Lo comprendo porque hacer eso es más populista, pero a veces ser más populista no es la mejor forma de conseguir la mayor credibilidad en lo que se realiza. Por cierto, hablando de cambios de postura, ¿cuál es la postura en este momento del Grupo Parlamentario Socialista sobre las energías renovables? Porque también nos empezamos a encontrar con un problema de cambio de postura.

A finales de septiembre se defendió en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Socialista que lo que se debía hacer era llevar ese 12 por ciento, que es un objetivo tremendamente ambicioso, tremendamente difícil de conseguir, al 17,5 por ciento. Esto se defendió, se argumentó en contra y se podía haber profundizado en dicha argumentación: si aproximadamente se requieren 1,7 billones de inversión para conseguir el 12 por ciento y para incrementar 6 puntos, para incrementar casi 12 puntos y pasar del 6 al 17,5 por ciento se requerirían 3,4 billones de pesetas. Es algo extraordinariamente difícil. Si ya es difícil conseguir la financiación del 12 por ciento, conseguir el 17,5 por ciento no tiene credibilidad. Pero de pronto nos encontramos con que en esta proposición no de ley ha desaparecido ese objetivo y uno no puede por menos de hacerse la siguiente pregunta: ¿Qué es lo que ocurre en la política energética del Grupo Parlamentario Socialista? Cuando hablamos de impuestos sobre los hidrocarburos su planteamiento cambia de día en día, y empieza a ocurrirnos lo mismo cuando hablamos de su postura en relación con las energías renovables, pues lo que plantean en algún momento es que crezca el objetivo al 17,5 y en una proposición no de ley plantean otros temas. ¿Cuáles son esos temas? Los que plantean en esta proposición no de ley, si no fuera por ciertos adjetivos y frases que aparecen en la exposición de motivos, parecería en parte un apoyo a la política del Partido Popular, porque lo que vienen a proponer es desarrollar la normativa de las instalaciones energéticas renovables. De acuerdo. Eso quiere decir que apoyan el Real Decreto 1663/2000, de 29 de septiembre, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión. Es decir, lo que se está pidiendo es lo que se está haciendo. O plantean, por ejemplo, que hay que incentivar el uso de las energías renovables en consumidores y empresas. De acuerdo. Parece que están apoyando lo que acaba de hacer precisamente el IDAE: realizar una convocatoria para la concesión de ayudas a la energía solar térmica de baja temperatura. También dicen en su proposición no de ley que hay que tomar medidas de actuación ejemplar por parte del Gobierno. Han sido varias, la última la inauguración el pasado 21 de septiembre, en los jardines del complejo de La Moncloa, de una pérgola fotovoltaica que es una de las de mayor potencia de España. De manera que, insisto, si no fuera por la contradicción de su postura, que no sabemos cuál es, y por algunas frases que están manifestando, así como ciertos adjetivos y expresiones, parecería que lo que se desprende de la última versión del Grupo Parlamentario Socialista es un apoyo a la política del Partido Popular. No sabemos lo que ocurrirá en la siguiente.

Paso a un análisis del planteamiento de la fijación de postura frente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Tengo que decir lo que he dicho otras veces: desde el mayor respeto, el mayor desacuerdo. Es lógico. Ustedes parten de principios ideológicos diferentes y es normal que lleguen a conclusiones distintas y, como es lógico, no tienen ustedes el mismo problema que el Partido Socialista. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decía hace poco en la Comisión de Economía que consideraba que su partido era más liberal que el Partido Popular. Ustedes no tienen esas pretensiones y, como no las tienen, su planteamiento, como es lógico, va a ser diferente y les comprendo, pero comprendan también que el Partido Popular tenga un planteamiento diferente al suyo. Ustedes, por ejemplo, plantean la desaparición en pocos años de todas las centrales nucleares, algo que tiene una gran carga ideológica por su parte, pero la postura del Partido Popular está relacionada con lo que hoy existe en Europa. Es decir, la media de la energía nuclear en Europa implica la tercera parte, el 30 por ciento de toda la energía primaria, cifra en la que se encuentra España, con una moratoria además que muchos países de Europa no tienen y con el sistema del Consejo de Seguridad Nuclear, cuyo informe negativo es vinculante. Es decir, España plantea unas cantidades de energía nuclear, dentro de la mix de energía, que son comparables con las de Europa, con un sistema de seguridad muy marcado al respecto. Es lógico que en el planteamiento que ustedes hacen no entren en el costo económico o de empleo o en los problemas medioambientales que pueda plantear su propuesta o en el desarrollo o subdesarrollo español. Ahora bien, yo les pediría que cuando pongan ejemplos de otros países, que es la parte documental de su moción, lo hagan de manera más completa, porque en este momento a escala mundial el dato es que están incrementándose las unidades de energía nuclear. El dato es claro al respecto. Pero aún hay más. Hablando de Suecia, desde el referéndum que tuvo lugar en 1980 no se ha cerrado más que una unidad de una central y, según un reciente estudio del organismo de las Naciones Unidas especializado en esta problemática, una encuesta demuestra en este momento que casi el 80 por ciento de la población sueca ha cambiado de opinión. Dicen que en Estados Unidos no se van a ampliar las centrales nucleares. No, pero se está planteando darles 20 años más de vida útil, esto es pasar de 40 a 60 años, y eso es como ampliarlas en un tercio. Dicen ustedes que la opinión pública de España está más en contra de la energía nuclear que otras opiniones públicas europeas y llevan razón. Pero la pregunta es: ¿Es que hay que gobernar a golpe de encuestas? Ustedes han sido el partido del programa, programa, programa. El Partido

Popular se presentó con un programa a estas elecciones y con dicho programa, que incluía la política energética, consiguió la mayoría absoluta. Su obligación en este caso es convencer a la opinión pública de que su postura sobre la energía nuclear, que repito que no es una postura muy clara a favor de la misma, sino de control, de moratoria y de buscar la seguridad al respecto, es perfectamente razonable. El Partido Popular tendrá la evolución que pueda tener al respecto, pero, como es lógico, lo que no se puede hacer es gobernar —porque entonces habríamos acabado con las ideologías en los partidos— diciendo que como las encuestas dicen esto es automáticamente lo que se debe hacer. Por ejemplo, en relación con las privatizaciones, tema del que algo conozco, las encuestas en el año 1996 daban como resultado que, por pequeñas diferencias, la sociedad española estaba en contra de las mismas. En este momento, el resultado es que la sociedad española está claramente a favor de lo realizado en privatizaciones. Luego a la opinión pública se le ha podido influir con un buen hacer desde el Gobierno, que es una forma de argumentar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gámir, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GÁMIR CASARES**: De acuerdo.

Por razón del tiempo, aunque ésta es una polémica indudablemente importante, no voy a entrar en otras consideraciones. Ustedes son más modestos, entre comillas, que el PSOE en su anterior propuesta. Piden que el objetivo en vez del 12 sea el 15 por ciento. No están por el 17,5, parece que abandonado por el PSOE, pero están por encima del 12, aunque tampoco explican muy bien el porqué.

Acabaría —ya que me lo pide la señora presidenta— solicitando al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que, aparte de exponernos su moción, tenga la amabilidad de explicarnos la serie de contradicciones que tienen en su política energética. Sería interesante que no se ciñera a su moción, sino que la introdujera en lo que ha sido su política energética general. Con el mejor tono de voz posible le digo que si nos explicaran simultáneamente las contradicciones de su política energética y esa paradoja que significa aquello del socialismo libertario, tendríamos hoy una de las grandes intervenciones que quedaría plasmada en la historia de este Congreso.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la presentación y defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, así como de las enmiendas presentadas a las otras iniciativas, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, no es la primera vez que se defienden en esta Cámara iniciativas similares para fomentar el uso de las energías renovables. A nuestro grupo parlamentario le parece que para que nuestro país sea respetuoso con su entorno el camino a empezar, porque realmente está en mantillas, es que se consuma la energía de una manera responsable y que además esta producción de energía sea la que necesita la sociedad, que dé satisfacción a sus necesidades sin que aumente la contaminación y sin que pongamos en riesgo no solamente la sociedad actual, sino las sociedades venideras. Señorías, digo esto porque, a pesar de que el portavoz del Partido Popular decía que el buen hacer puede llevar a que la sociedad cambie de opinión, hace muchísimo tiempo que hay una cantidad impresionante de campañas a favor del uso de la energía nuclear para la producción de energía eléctrica y en nuestro país la ciudadanía se sigue pronunciando en contra, y no creo que la incidencia que puedan tener los grupos ecologistas sea tan grande como para que nuestra sociedad cambie de opinión. Al contrario, con el paso del tiempo, señorías, se ha ido afianzando el convencimiento en nuestra sociedad de que el uso de la energía nuclear no es lo más acertado, y no solamente porque las instalaciones nucleares sean un riesgo para la población, sino porque tenemos que tener en cuenta que aún no se ha resuelto la problemática de la gestión de los residuos de alta actividad que, hoy por hoy, generan las centrales nucleares, y no se va a resolver mientras no haya un compromiso del Gobierno con la sociedad de que no se van a producir más residuos de alta actividad. Señorías, yo creo que hay sucesos lo suficientemente significativos a todo lo largo y ancho del mundo para que nuestra sociedad se reafirme cada vez más en que el tener instalaciones nucleares es un riesgo que no se debe producir. Por mucho que se diga que es improbable que puedan ocurrir accidentes nucleares, se están produciendo, y se están produciendo en lugares en los que el uso de las nuevas tecnologías y de la tecnología punta daba a entender que era más difícil, menos probable que ocurrieran. Podemos hacer referencia a Tökai Mura o, simplemente, al submarino que tenemos anclado en la bahía de Gibraltar y que estamos demandando que se lo lleven a tierras británicas.

Por lo tanto, señorías, yo creo que nuestra opinión pública lo que tiene es información, aunque no toda la que tendría que tener, porque si la tuviera toda todavía serían mucho más reacios a que se siguiera utilizando este tipo de energía. Está claro que nuestra ciudadanía, en este caso y en la mayoría, tiene una coherencia que nace desde el momento en que dispone de información sobre la instalación de centrales nucleares. Hay una situación en la que nosotros no queremos caer, de ahí que hayamos presentado una iniciativa en los términos en que lo hemos hecho. No podemos apagar la luz, no queremos que se tenga que apagar, pero sí queremos que se empiece a funcionar de forma distinta. Es nece-

sario y conveniente que se empiece no sólo a fomentar el uso de las energías renovables para producir energía eléctrica, sino que es imprescindible que se empiece a elaborar un plan de ahorro y mejora de la eficiencia en el uso de la energía.

Como en todo, cuanto más se quiera por parte de la población y más se les dé, más se seguirá demandando. No es necesario el alto consumo energético que se produce en nuestro país, cuando con planes de ahorro y eficiencia energética tendríamos que gastar mucha menos energía. Sería mucho más fácil cerrar las centrales que más contaminan e ir aumentando la producción por energías renovables. Hay expertos que dicen que el porcentaje que se estableció en la ley de regulación del sector eléctrico no alcanzará el crecimiento en la creación de energías renovables o en la generación de electricidad a través de las energías renovables si se sigue aumentando la demanda energética. Por tanto, se hace imprescindible hacer este plan de ahorro y mejora de la eficiencia en el uso de la energía. Se tiene que empezar haciendo un plan que proponga que sean las instituciones las que den ejemplo y que esté amparado por los fondos que se destinen desde el Gobierno para que pueda llevarse a la práctica.

Además de esto, es necesario que se proceda a la clausura. Señorías, no va a pasar nada si cerramos Zurita y Garoña, absolutamente nada, porque son un peligro cada vez mayor para la sociedad. Cada vez son más obsoletas, cada vez pueden tener más fallos y su seguridad cada vez es menor. Creemos que es necesario que se empiece por el cierre inmediato de estas dos centrales nucleares y que después se produzca un cierre paulatino de todas las centrales nucleares en un período de tiempo que nosotros proponemos no sea superior a los siete años; el plazo sería negociable, pero con el objetivo de realizar el cierre en un período no excesivamente largo.

Es necesario que se realicen planes de reindustrialización en las zonas afectadas por las instalaciones de centrales nucleares. Todos sabemos, y en el mapa de la instalación de las centrales nucleares se ve perfectamente, que la mayoría de ellas suele estar en zonas deprimidas, con escaso desarrollo económico y totalmente dependientes de la instalación de la central nuclear, no dependientes en la creación de puestos de trabajo, sino en las subvenciones que reciben por ser municipios afectados por la instalación de centrales nucleares. Sería necesario tomar en serio la diversificación del desarrollo económico de estas comarcas para que sus ciudadanos mantengan los niveles económicos que tienen en estos momentos y puedan seguir viviendo con dignidad. Es necesario que haya voluntad política para llevar a cabo el plan de fomento de las energías renovables, y esa voluntad política se tiene que poner en práctica manteniendo los apoyos económicos a las fuentes renovables. Además, es necesario aumentar ese mínimo que establece el acuerdo de la Unión Europea del 12 por ciento hasta el 15 por ciento, y hacerlo en un período de tiempo más breve, es decir, en el año 2007. Habría que redactar un nuevo plan de fomento de las energías renovables que contemple esta revisión al alza.

Señorías, es necesario que la ciudadanía se tome en serio el consumo de energía eléctrica, pero hay que tomarse más en serio todavía cómo se genera esa energía, dar la información a los ciudadanos para que sean conscientes de cómo se puede contaminar o no, dependiendo de la generación de la energía que se consume, y la necesidad no sólo del ahorro por no encender la luz o no utilizar un determinado electrodoméstico, sino poner al alcance de la ciudadanía aquellos utensilios que sean más eficientes en el consumo energético. Para eso es imprescindible que el Gobierno actúe.

Esta es la iniciativa que mi grupo parlamentario ha presentado, que cree que si realmente el Gobierno tuviera voluntad política para llevar a cabo estos planes, como el plan de fomento de las energías renovables, no habría inconveniente alguno para que se aprobara en esta Cámara. Pero es más, señorías, desconocemos, desde luego esta portavoz desconoce el plan de fomento de las energías renovables que ha presentado el Gobierno, que no sé ni cuándo lo ha presentado ni si lo tiene a su disposición y, desde luego, no lo he visto en ningún momento. Señorías, a esta portavoz no le ha llegado y no dispone de él absolutamente para nada. Si no recuerdo mal, se aprobó a finales del mes de diciembre junto con el mismo decreto que rebajaba las subvenciones a las energías renovables. Es grotesco que se presente un plan —del que no dispongo y no conozco— y, al mismo tiempo, se reduzca la subvención a las energías renovables.

Señorías, la posición que mantiene mi grupo parlamentario con respecto a la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista es de apoyo y cree que además complementa la propia iniciativa que mi grupo parlamentario ha presentado. La única enmienda que hemos planteado a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista dice que todas esas medidas para promover la eficiencia energética y la diversificación de las fuentes de energía se recojan —como planteábamos en nuestra propuesta— en un plan, puesto que nos parece lo más adecuado para poderlas llevar a la práctica.

Con respecto a la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, como viene siendo habitual en esta Cámara, el partido que apoya al Gobierno vuelve una y otra vez a decirle al Gobierno que haga lo que dice que está haciendo; nos parece, cuando menos, que está empezando a ser una tomadura de pelo para esta Cámara. Señorías, no podemos continuar en esta situación. Desde luego, mi grupo parlamentario no va a respaldar una iniciativa que le dice al Gobierno que apruebe la estrategia de diversificación o que el Congreso de los Diputados aprueba la estrategia del Gobierno sobre diversificación energética. Desconocemos cuál es esa estrategia de diversificación y, desde luego, desconocemos cuál es el plan de fomento de las energías renovables. Lo que está clarísimo es que dice: que se inste al Gobierno a la activación completa de dicho plan en el más breve plazo posible. Se supone que el plan preverá unos plazos y que el Gobierno tiene la intención de cumplir esos plazos. Desde luego, el grupo parlamentario que lo sustenta no lo tendría que poner en duda. En consecuencia, señorías, nos parece muy bien que el Grupo Parlamentario Popular utilice su capacidad de presentar iniciativas, pero este tipo de iniciativas en las que insta al Gobierno a que haga lo que ellos mismos dicen que el Gobierno ya está haciendo, creemos que es una pérdida de tiempo en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Señora presidenta, señorías, después de escuchar al portavoz del Grupo Popular, parece que el plan de fomento de las energías renovables se ha presentado hoy o ha nacido hoy, sin embargo el plan de fomento de las energías renovables se aprobó por el Gobierno anterior el 30 de diciembre de 1999, con los siguientes objetivos, como bien ha dicho: que para el año 2010 el 12 por ciento del consumo de energía eléctrica provenga de energías renovables, desarrollar un nivel de inversiones de un billón 700.000 pesetas y un nivel de ayudas públicas, entre subvenciones, incentivos fiscales y primas, de 878.000 millones de pesetas.

El Grupo Parlamentario Socialista en este momento lo que pretende no es hablar del plan, sino hacer un balance del plan, porque el plan tiene ya una vigencia de un año y estamos en condiciones, después de numerosas iniciativas parlamentarias de las que hemos obtenido respuestas por escrito del Gobierno sobre la ejecución del plan, de hacer el balance de un año, y en las respuestas que el Gobierno nos ha dado a nuestras iniciativas nos hemos encontrado con el siguiente panorama.

De las medidas fiscales que contemplaba el plan el Gobierno no considera oportuno adoptar ninguna medida fiscal específica para las energías renovables, y el marco que establece actualmente el impuesto sobre sociedades, el IVA o el IRPF, es un marco satisfactorio y positivo, en contra de lo que dice el sector de renovables y el propio plan de fomento de energías renovables, que plantea medidas fiscales específicas para incentivar las inversiones en energías renovables.

Con respecto a las medidas normativas del plan, han adoptado una sola medida, que es el real decreto de conexión a la red de la solar fotovoltaica. Han adoptado este real decreto con dos años de retraso y dejando flecos tan graves como los derechos de verificación que todavía cobran arbitrariamente las compañías eléctricas. El resto de medidas normativas está sin cumplir.

En cuanto a las medidas de eliminación de barreras financieras, el Gobierno no ha adoptado ninguna medida de las previstas en el plan de fomento de las energías renovables. Pero hay más en este balance. El 30 de diciembre del año pasado, el mismo día que aprueba el Consejo de Ministros el plan de fomento, el mismo Consejo de Ministros aprueba una rebaja de las primas a las energías renovables en un ejemplo de incoherencia política. Ahora el Gobierno nos ha contestado por escrito que no piensa modificar las primas hasta el año 2002 ni redistribuirlas, como propone el propio plan de fomento, creando una gran incertidumbre para el futuro del sector, que ve cómo ante la inoperancia del Gobierno la propia Comisión Europea en estos momentos puede eliminar todas las primas a las energías renovables. El Gobierno ha suprimido de la tarifa eléctrica en el año 2000, y lo plantea también para el año que viene, los programas de gestión de la demanda para fomentar el ahorro y la eficiencia energética, en otro gesto de incoherencia política, y nos dice por escrito que no hay intención de volver a incluirlos en la tarifa.

Con respecto al reflejo presupuestario del plan de fomento, sólo se han consignado en los presupuestos 3.676 millones correspondientes a la transferencia al IDAE, importe que no varía del año 2000 al 2001, sin que sepamos qué reflejo presupuestario tienen los 878.000 millones de ayudas previstas y los 5.000 millones previstos también para proyectos de innovación tecnológica. Cuando preguntamos al Gobierno por los efectos del plan de fomento, nos responde que hasta el año 2004 no se puede evaluar su grado de ejecución. Eso supone que en esta legislatura no vamos a conocer ningún dato del desarrollo del plan de fomento de energías renovables. Pero es que en algunas de las respuestas que el Gobierno nos ha dado dan a entender que ni siquiera se han leído sus propios compromisos. Así, cuando nos dicen que el plan de fomento no cuantifica objetivos de empleo, y en la página 23 de ese plan de fomento habla de 200.000 empleos hasta el año 2010.

Otro de los objetivos que plantea el plan de fomento es la disminución de las emisiones contaminantes a la atmósfera y el cumplimiento de los compromisos de la cumbre de Kioto para no incrementar esas emisiones en más de un 15 por ciento hasta el año 2010. Lo que el Gobierno nos ha respondido es que los compromisos de Kioto sólo obligan a España a partir del año 2008. Ello explica cómo el mismo IDAE en esta semana anterior nos ha informado que España duplicará ese porcentaje pactado en Kioto para el año 2010. La conclusión es que el Partido Popular está incumpliendo sus propios compromisos, y al diferir cualquier evaluación del plan de fomento al 2004 o al 2008 demuestra también una falta de voluntad política para apoyar las energías renovables. De no cambiar este panorama, el plan

de fomento será un gran fraude para el sector de las renovables y también para la sociedad española.

En esta legislatura, en las comparecencias del Gobierno, no se ha presentado específicamente el plan de fomento, a pesar de lo que dice el señor Gámir. Sólo el secretario de Estado de Energía, el señor Folgado, hizo una breve descripción del mismo en la Comisión de Economía, once meses después de su aprobación por el Consejo de Ministros. El plan no se ha repartido, como ha dicho ahora mismo la portavoz de Izquierda Unida.

Hay algo más: la desaparición del Ministerio de Industria y el nuevo organigrama del Consejo de Ministros ha creado un enorme barullo en el sector ya que, mientras la política energética la decide el Ministerio de Economía, los instrumentos para desarrollar esa política están en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, los recursos en el de Hacienda y buena parte de los objetivos del plan dependen de la gestión del Ministerio de Agricultura y del de Medio Ambiente.

El poco interés del Gobierno en este tema se demuestra también en el proyecto de presupuestos para el año 2001 al rechazar la inclusión en el mismo de medidas fiscales que se contemplan en el plan de fomento para incentivar las inversiones destinadas a energías renovables, tanto en el IVA como en el IRPF, y disminuir también las partidas presupuestarias destinadas a programas de ahorro y eficiencia energética. El mismo anuncio que ha hecho el Gobierno recientemente de criterios para la tarifa eléctrica del año que viene, como la no modificación ni aclaración a futuro del sistema de primas o la no inclusión de los programas de gestión de la demanda, es otra demostración de la incoherencia política y de la contradicción con lo aprobado en el Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999.

Para nuestro asombro, muchos de estos datos que estoy refiriendo aquí están publicados en el boletín del IDAE del mes de octubre y en la proposición no de ley del Partido Popular que, sorprendentemente, insta a su propio Gobierno a cumplir con sus acuerdos y compromisos, lo que no ha hecho en este año ya perdido para las energías renovables. Todo un despropósito, una incongruencia y un reconocimiento implícito del desinterés del Gobierno por la diversificación, el ahorro energético y las energías alternativas. Un reconocimiento del Partido Popular de que su Gobierno no ha tomado este año ninguna medida seria para desarrollar el plan de fomento de energías renovables.

Esta contradicción política no se puede arreglar sólo con una proposición no de ley. España es el único país de Europa que no ha reducido su grado de dependencia energética, que sigue siendo el más alto de la Unión Europea; ahí sí que somos los primeros, importamos el 70 por ciento de la energía que consumimos. Reducir esta dependencia es uno de los objetivos del plan que el Gobierno está incumpliendo.

Queremos decirle al Gobierno que cambie su orden de prioridades, que se dedique menos a gestionar los nuevos monopolios del sector energético y más a romper con dos círculos viciosos de los que depende el futuro de las energías renovables en España. El primer círculo vicioso es muy simple: por cada peseta que damos a las compañías eléctricas en el recibo de la luz por los CTC, las compañías se endeudan en dos pesetas más. Este círculo vicioso hay que romperlo e insisto otra vez en que ojalá se tome el Gobierno el mismo interés por la vigencia de las primas a las energías renovables durante los próximos diez años que el que se ha tomado por los CTC en Bruselas. El segundo círculo vicioso es el que describía el último informe de la ONU sobre la energía en el mundo: la fuerte inversión inicial que requiere la utilización de las energías renovables. En ese informe se hacía un diagnóstico esperanzador que confío en que el Gobierno escuche: la tendencia a la caída de costes de las energías renovables; concretamente, un 20 por ciento cada vez que se duplica el uso de la tecnología en renovables.

El incremento de la demanda de renovables repercute en un importante descenso de su coste. Este hecho es el que mueve al Grupo Parlamentario Socialista a instar al Gobierno a que priorice el desarrollo de las medidas fiscales, normativas y financieras contenidas en el plan de fomento de las energías renovables, y a que financie los programas de gestión de la demanda y la reordenación de las primas y su vigencia durante los próximos años. Por cada peseta que dediquemos a las energías renovables, tendremos más competencia en los mercados, menos dependencia energética, más calidad ambiental y más innovación tecnológica.

No quisiera dejar de citar la pérgola fotovoltaica de La Moncloa, inaugurada el 29 de septiembre, que seguramente se le habrá olvidado al señor Gámir. Que esa sea la única acción ejemplar que el Gobierno ha hecho en energías renovables en este último año, de la que se nos da cuenta por escrito, resulta un poco gracioso. Como si La Moncloa fuera el único edificio de la Administración pública. Yo le diría, ¿para cuándo la fotovoltaica, por ejemplo, en todos los colegios, señor Gámir? Porque mientras la superficie de captadores solares por habitante en España está en 8,7 metros cuadrados, en la Unión Europea está ya en 20 metros cuadrados y los objetivos del plan de fomento son 115 metros cuadrados. ¿Cómo se va a conseguir si no hay un programa de acciones ejemplarizantes y no lo han desarrollado durante este año?

Creo que en temas de energía no es bueno hacer gracias como las que se hacían recientemente desde el Gobierno de que para ahorrar energía no utilizáramos los coches; no es bueno hacer gracias porque estamos tratando del futuro, de la calidad de vida de las generaciones que seguirán a las nuestras, y por eso y por la responsabilidad que ello entraña es por lo que pedimos la aprobación de esta proposición no de ley.

Quisiera terminar fijando la posición del Grupo Socialista sobre las proposiciones no de ley que han presentado los demás grupos. Hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley de Izquierda Unida para que se modifique el punto número 2 de su proposición en el sentido que voy a leer —y como se refiere a las centrales nucleares, quiero leerlo expresamente—. Nosotros queremos que en la proposición de Izquierda Unida se cambie el punto número 2 por el siguiente texto: «A que proceda al cierre progresivo de todas las centrales nucleares del Estado, con el horizonte de la próxima década, sin sobrepasar en ningún caso el año 2018, buscando el máximo consenso social y político posible. Acordado el cierre, proceder a la redacción de un nuevo plan de gestión de residuos radiactivos, con el máximo acuerdo político posible de los partidos políticos, los sectores sociales y las organizaciones ecologistas.»

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Breva.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a las distintas proposiciones no de ley tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego tiene presentadas dos enmiendas de adición a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre energías renovables que se fundamentan en un acuerdo de principio, un acuerdo de partida con esta proposición no de ley y, en menor medida —y ello fundamentará también nuestro voto favorable—, con la del Grupo Socialista, porque consideramos que el modelo energético ideal es aquel que sea limpio, que sea ambientalmente sostenible, que sea autosuficiente y que sea renovable, es decir, un modelo energético totalmente distinto, totalmente alejado de los modelos energéticos reales; modelos como el mix energético actual, que depende en gran medida de combustibles fósiles, es altamente contaminante y poco eficiente. Para ello consideramos que es necesario incrementar la participación de este mix energético de las fuentes energéticas renovables —de acuerdo con la Unión Europea, deberán ser de un 22 por ciento— y ahondar en medidas orientadas al ahorro y a la eficiencia energética y a la evaluación, prevención y corrección de los impactos ambientales creados por el actual modelo, también de los creados por las nuevas fuentes de energía renovables, necesitadas, desde nuestro punto de vista, de una regulación adecuada con urgencia. Por ejemplo, en Galicia la instalación de centros de producción de energía eólica está creando problemas porque, a su manera, también contaminan y compiten por el espacio con otras actividades tradicionales como puede ser la producción forestal, la ganadería o la agricultura, al margen de la contaminación paisajística que suponen, y sobre todo también de energías que tradicionalmente se consideran renovables como las hidroeléctricas, pero que coincidirán conmigo en que tienen un impacto sobre el entorno que desde luego las harían merecedoras de una regulación más exigente.

Partiendo de estas consideraciones, la primera de las enmiendas que planteamos a la proposición no de ley de Izquierda Unida pretende la adición de un punto 5 para ahondar en el carácter ejemplarizante de las administraciones públicas, y en particular de la Administración general del Estado, para que en el horizonte del año 2010 la Administración general del Estado disminuya un 35 por ciento su consumo energético respecto de los niveles actuales, fijando para estos efectos unos objetivos anuales de disminución de los que anualmente también se informará al Congreso de los Diputados. La segunda, la adición de un nuevo punto 6 a su proposición no de ley, en la que se insta también a la Administración general del Estado a utilizar su capacidad de compra para estimular la eficiencia energética y la utilización de energías renovables, promoviendo a estos efectos las reformas y desarrollos oportunos de la normativa reguladora de la contratación pública. En este momento, la legislación de contratos de las administraciones públicas carece —salvo una orden ministerial del Ministerio de Medio Ambiente de la legislatura anterior, que prácticamente no se aplica— de cualquier consideración de tipo ambiental que sirva para dirigir en este sentido la política de contratación pública y que la convierta en un agente activo de promoción y de fomento del uso de las energías renovables.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señora presidenta, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán tomo la palabra para exponer nuestra posición política respecto de las tres proposiciones no de ley que nos ocupan y que, desde opciones muy distintas y matices relevantes, tienen como objeto común la promoción y el fomento de las energías renovables.

Nos encontramos ante una temática que supera las fronteras de un debate meramente técnico o político, ya que la trascendencia de las energías renovables se proyecta en múltiples frentes y escenarios, tal como se han encargado de apuntar los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. En ese sentido, las energías renovables, por su naturaleza y por los beneficios que comportan a toda la sociedad, interactúan en ámbi-

tos tan diversos y complejos como son los mercados energéticos, la problemática medioambiental, el sistema económico, el empleo y la generación de riqueza, la tecnología y la innovación, entre otros. Estamos, pues, como digo, ante algo del mayor interés ciudadano, que debe ser considerado desde la máxima prioridad por los poderes públicos al objeto de su adecuada promoción, impulso y fomento. Esta realidad adquiere una mayor relevancia en unos momentos en los que la sensibilidad de la opinión pública mundial en relación con la problemática del calentamiento del planeta, consecuencia del incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero, es un factor que en ningún caso se puede descuidar por parte de los gobiernos y de las administraciones públicas de los países más avanzados, entre los que afortunadamente se encuentra el nuestro.

La III conferencia de la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, más conocida como el protocolo de Kioto, estableció en algo más del 5 por ciento la reducción global de las emisiones de los seis principales gases de efecto invernadero en el período 2008-2012, respecto a los valores del año 1990. Con independencia de los resultados de la cumbre de La Haya, recientemente celebrada y que todos podemos coincidir en que ha sido un fracaso estrepitoso, es del todo imprescindible que el Estado español impulse el fomento de las energías renovables, contribuyendo con ello a la diversificación de las fuentes primarias para garantizar la seguridad del suministro, la eficiencia en su utilización y la protección del medio ambiente, junto a los beneficios colaterales que comportará a diversos sectores y subsectores de nuestra economía. Debemos tener en cuenta, además, las obligaciones del Estado español en lo que se refiere a la incorporación de la normativa comunitaria al ordenamiento jurídico interno así como las nuevas normas comunitarias que, como es el caso, por ejemplo, del proyecto de directiva relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de energías renovables en el mercado interior de la electricidad, nos aportarán renovadas pautas con el objetivo de hacer efectiva la previsión del incremento del 6 al 12 por ciento en lo que se refiere al consumo nacional bruto de energías renovables.

Son muchas las razones, los beneficios y los requerimientos que nos deben empujar a hacer un decidido esfuerzo en la línea de incrementar la producción y el consumo de energías renovables, más allá de los objetivos orientativos establecidos para la Unión Europea en su conjunto y de la responsabilidad política y medioambiental que se deriva de hacer frente a los perniciosos efectos e impactos de ámbito regional o global sobre el medio ambiente que provoque el consumo masivo de energías que tienen por origen fuentes fósiles. Una de las razones que a nuestro entender es determinante, como ya se ha reproducido anteriormente, es la peligrosa dependencia energética que tiene el Estado español, especialmente en lo relativo al petróleo y al gas, en esos dos casos próxima al 100 por cien en ambos recursos. Precisamente estos días los medios de comunicación nos han alertado del peligro del colapso eléctrico que se nos avecina este invierno. Esperemos que no se produzca, pero es verdad que hay un cierto peligro, debido al estado de las infraestructuras eléctricas de transporte. Pero este no es hoy el debate.

En este contexto, el Gobierno aprobó a finales del año pasado el plan de fomento de energías renovables en España. Se trata, según nuestro criterio, de un plan que, aunque adolece de algunos defectos y lagunas, especialmente en lo relacionado con su financiación y con la participación de las comunidades autónomas en la gestión de los fondos públicos, creemos que responde, en líneas generales, a los objetivos de la política europea en este ámbito, especialmente por lo que se refiere al objetivo último de alcanzar el referido 12 por ciento de consumo de energía primaria con energías renovables en el año 2010. Aprovecho para constatar y reconocer las aportaciones de las diferentes comunidades autónomas en las fases previas a la elaboración del plan, participación que creemos que debería prolongarse en el tiempo y materializarse en las diferentes fases de desarrollo y aplicación del mismo. Haré referencia dentro de pocos instantes a una enmienda que el propio Grupo Parlamentario Catalán ha presentado a la proposición no de ley del Grupo Popular.

Desde la aprobación del plan por el Gobierno en el mes de diciembre del año 1999, los grupos parlamentarios creemos que no hemos tenido la oportunidad de ser informados en detalle de los planes del Gobierno y de los ministerios afectados en lo que se refiere a su puesta en marcha, desarrollo y planes sectoriales de implementación. No obstante, desde nuestro grupo parlamentario somos conscientes de que la disolución de las Cortes, el proceso electoral, la constitución del nuevo Gobierno y el poco tiempo transcurrido en esos dos escasos períodos de sesiones de la actual legislatura no han constituido el mejor de los contextos para su abordaje. Esta circunstancia se ve hoy parcialmente enmendada a través de la sustanciación de las tres proposiciones no de ley presentadas por los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida. Se trata de tres proposiciones no de ley con sustanciales diferencias entre sí, aunque las tres persiguen el incremento de la producción de energías renovables.

Por lo que se refiere a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y más allá del primero de sus apartados, con el que coincidimos y por lo que nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda en una línea análoga a la proposición del Grupo Parlamentario Popular, creemos que en su conjunto es una propuesta política incompatible con la situación actual de la energía en España. Nuestra opinión es que el cierre de las centrales nucleares no puede plantearse de este modo en el momento

actual, en estos términos, con los crecimientos actuales, la demanda eléctrica y la precariedad del parque de generación existente. Por otro lado, los objetivos del plan de fomento de las energías renovables ya son suficientemente ambiciosos para pretender ahora aumentar hasta el 15 por ciento la producción energética con fuentes renovables en el año 2007. Creemos, pues, que se trata de una propuesta voluntarista pero poco realista, por lo que no podremos dar nuestro apoyo.

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista creemos que en su conjunto no aporta ideas diferentes o nuevas con respecto a las contenidas en el propio plan de fomento de las energías renovables en España. Las medidas de la proposición no de ley socialista ya están de alguna manera incorporadas en su conjunto en el plan, aunque a partir de ahora va a corresponder al Gobierno concretar mucho más sus actuaciones, al objeto de garantizar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el mismo plan. Por esta razón, nuestro grupo parlamentario tampoco apoyará esta iniciativa parlamentaria.

En tercer y último lugar, con relación a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular nuestro grupo parlamentario entiende que se trata de una propuesta con la que de alguna manera se busca dar carta de naturaleza al plan aprobado en su día por el Gobierno, respecto al cual esta Cámara hasta el momento y de una manera integral no se ha manifestado, más allá del tratamiento singular y muy parcial que se dio en su día en la Comisión de Economía, a lo que se ha referido antes un portavoz de otro grupo.

Como he dicho anteriormente, valoramos el conjunto del plan como un instrumento positivo aunque perfeccionable en algunos aspectos, por lo que estamos de acuerdo con el primero de los dos puntos que contiene. También lo estamos con el segundo, aunque la literalidad de su texto no establece ningún compromiso explícito y concreto por lo que se refiere a la activación temporal completa del plan. Sin embargo, y atendiendo a nuestra voluntad política de intentar mejorar y profundizar en el contenido de la parte dispositiva de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, nuestro grupo ha presentado tres enmiendas. Todas ellas, según nuestro criterio, la enriquecen y a su vez creemos que no son contradictorias con las líneas y los objetivos contenidos en el plan. La primera de ellas hace referencia a la participación activa de las comunidades autónomas en el despliegue del plan de fomento de energías renovables. Nos parece que es del todo necesaria su responsabilidad de acuerdo con el marco competencial vigente, debido a su conocimiento de la realidad y del territorio sobre el que debe actuar el mencionado plan. La segunda insta al Gobierno a presentar un nuevo plan de eficiencia energética. Creemos que el actual plan, según nuestra información, de ahorro y eficiencia energética finaliza este año y no nos consta, al menos a mi grupo parlamentario, ninguna previsión del Gobierno de impulsar otro plan que dé continuidad al vigente actualmente. La tercera enmienda está referida a la necesidad de que el Gobierno fomente e impulse un acuerdo de carácter voluntario entre las diferentes empresas distribuidoras de electricidad, al objeto de incrementar la producción energética de origen renovable.

Mi grupo parlamentario cree que la implicación de las empresas distribuidoras de energía eléctrica en el aumento de la producción energética de origen renovable es absolutamente determinante en el contexto de la necesaria cooperación entre las empresas, el sector productivo, las administraciones públicas y el conjunto de la sociedad. Este planteamiento está contenido en el plan de fomento de las energías renovables, aunque con un planteamiento teórico; hace alusión a que se ha llevado a cabo en otros países, en concreto en Francia. Yo creo que sería muy importante que el Gobierno del Partido Popular incorporara esta variable en su nuevo plan.

Pensamos que estas tres aportaciones enriquecen el texto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y esperamos que el Grupo Popular tenga la sensibilidad suficiente para considerarlas positivamente, al objeto de mejorar el conjunto de su redacción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo, desde la óptica de las fuentes de aprovisionamiento energético básico en el archipiélago canario, se congratula de las iniciativas que han presentado hoy en esta Cámara los tres grupos proponentes y las enmiendas que se han hecho acreedoras de estar en el debate. Como bien ha explicado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Luis Gámir, España puede presumir jurídicamente en este momento en el marco de la Unión Europea en materia energética de ser uno de los dos países, junto con la República Federal de Alemania, que tienen una disposición legislativa de mínimos e incluso superior a la alemana, como se ha recordado —ellos el 10 por ciento y nosotros, el 12 por ciento, mínimo—, para ir hacia ese índice indicativo que la Unión Europea ha situado alrededor del 20 ó 22 por ciento en la concurrencia de las fuentes energéticas, en el denominado mix, la mezcla de una misma corriente eléctrica pero de procedencias energéticas distintas.

El mercado canario se caracteriza en este aspecto por ser puramente binomial: una empresa eléctrica, Unelco, dependiente del grupo Endesa, cuyo aprovisio-

namiento energético es fundamentalmente de combustibles fósiles, de los combustibles de los gasóleos pesados para la producción de energía eléctrica. Por lo tanto, se trata, en una zona turística, con uno de los centros de observación científica, observatorios astrofísicos de primer orden, que exigen por una ley especial aprobada en este Parlamento la pureza de los cielos para la observación, de tener las menores fuentes contaminantes. Qué duda cabe de que nuestra adscripción a esta teoría que hoy nos está imbuyendo a todos en conciencia es positiva, una sustitución de la fuente energética de combustibles fósiles derivados del petróleo. No tenemos otra alternativa que la energía renovable, obtenida por energía eólica, dado que Canarias ni tiene acceso —y nos congratulamos de ello— a las fuentes del mercado de energía nuclear, como existe en la Península, ni tenemos cuencas hidrográficas con los saltos de agua de las presas para producir energía hidroeléctrica. Por consiguiente, nuestra situación en el mix es puramente binomial, repito. Y estamos de acuerdo en que hay que ir a un impulso de estas energías renovables, en nuestro caso archipielágico, básicamente en la energía eólica, con las pequeñas concurrencias de la energía solar para las cédulas fotoeléctricas, que todavía no tienen un acceso económico.

Como se trata de un tipo de empresas eléctricas, las enmiendas que se presentan con una incentivación fiscal a nosotros no nos parecen prioritarias, porque una empresa como el grupo Endesa —la filial que tiene en Canarias, Unelco— no tiene por qué estar pendiente de que haya un tratamiento fiscal determinado, sino que cumple con unas directivas que están ya en la Ley 54/1997, del sector eléctrico.

Nos congratulamos de que en diciembre del pasado año el Gobierno aprobase por fin lo que estaba en la disposición transitoria decimosexta del plan correspondiente de fomento de las energías renovables. Creemos que, por una serie de vicisitudes políticas, parlamentarias y gubernamentales, no ha existido el incentivo suficiente en los contactos entre Administración central, administraciones autonómicas periféricas y las empresas que están en el sector eléctrico para impulsar este plan. El plan ya está desde el 30 de diciembre de 1999 ahí y nos parece que es el momento de darle un impulso, por lo menos que de esta Cámara salga ese incentivo de instar al Gobierno para que actúe en la misma línea en que nosotros estamos de acuerdo con los dos puntos de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y hacerlo dentro del decenio 2000-2010. Nos quedan ya prácticamente nueve años. Y creemos que esto no puede avanzar si no hay una concurrencia y una cooperación no solamente de las comunidades autónomas sino, por ejemplo, en nuestro archipiélago canario, de los cabildos, cuyo papel es fundamental, porque tienen competencias igual que los ayuntamientos —desde las licencias de obras en las instalaciones—, dado que la energía eólica en nuestro territorio, por el muy buen aprovechamiento de los vientos alisios, puede permitir, señora presidenta, una necesidad de concurrencias entre la Administración central o general del Estado, la Administración del Gobierno autónomo y la de los cabildos insulares, para las autorizaciones y apoyos correspondientes. En esa misma línea, las instalaciones de energía eólica en nuestro archipiélago se vienen haciendo en triple colaboración, fundamentalmente de los cabildos insulares, para tener un nuevo suministro alternativo en el sector de servicios, que viene con un crecimiento al menos como mínimo aritmético, si no exponencial, del consumo de energía eléctrica.

De aquí que a nosotros nos parezcan oportunas, y las queremos apoyar si el Grupo Parlamentario Popular las acepta, las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque las creemos muy razonables. En primer lugar, porque dan entrada precisamente a esto que estoy hablando, que es un defecto actual, la colaboración de las comunidades autónomas. Incluso digo más, de las entidades locales propias de nuestro archipiélago. Y después, porque es necesario un estudio de eficiencia, que haya un plan para ver la relación coste-aplicación-demanda y coste de esta energía en las redes, dado que al final, cualquiera de estas energías alternativas se colocan en las líneas de alta tensión de la red principal, sean de procedencia eólica, sea de otra procedencia, de energía renovable, incluso las nucleares y por supuesto las hidroeléctricas, que no es el caso de nuestra comunidad. Pero es necesario conocer un plan de eficiencia del grado de aplicación, de rentabilidad y de constancia en el uso. No nos olvidemos de que las fuentes de energías alternativas y renovables tienen una fuerte dependencia de las situaciones meteorológicas y los fenómenos que las producen, sea luz solar, sea energía, sean vientos propiciatorios de mover las turbinas aéreas que generan esta electricidad.

Las otras cuestiones de la tercera enmienda no son de aplicación a nuestra comunidad autónoma, pero entendemos que sí son generalizadas y nosotros las apoyaríamos con nuestro voto, si son aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular. En cualquier caso, y con los convincentes argumentos que ha dado el señor Gámir, que compartimos plenamente, podemos situar a España dentro de la Unión Europea como un país verdaderamente de derecho comparado en esta cuestión de las energías alternativas de primerísimo orden, de lo que nos podemos sentir satisfechos, si este impulso que queremos dar a todas las administraciones públicas se consigue en la línea de las iniciativas que se han presentado.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

A los únicos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra en primer lugar el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Señora presidenta, con respecto a las tres enmiendas, la primera se acepta, dado que se ha aceptado ya una moción similar en el Senado, cuando la ministra explicó allí el plan de energías renovables.

La segunda enmienda se acepta, porque existen diversas medidas en el plan e incluso el plan manifiesta que el cumplimiento…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gámir, le ruego que en su intervención únicamente explicite la aceptación o rechazo de las enmiendas, no que inicie otra intervención.

El señor **GÁMIR CASARES**: La segunda enmienda se acepta. Y la tercera, por razones que en este caso no se pueden siquiera confesar, queda también aceptada.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha referido a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Gámir. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GÁMIR CASARES**: La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista no se acepta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gámir.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Aceptamos las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto a través del Bloque Nacionalista Galego y aceptamos también las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, pero la segunda, que está presentada como enmienda de sustitución, la aceptamos como enmienda de adición, puesto que no es contradictoria con el punto 4 de nuestro texto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

¿El Grupo Parlamentario Socialista acepta que la enmienda de sustitución sea admitida por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida como de adición?

El señor **GARCÍA BREVA:** Lo aceptamos y aceptamos también la enmienda que Izquierda Unida ha presentado a nuestra proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Breva. **(Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños. Vamos a proceder a las votaciones.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre activación del plan de fomento de las energías renovables, con la incorporación de las enmiendas en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 177; en contra, 119; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la iniciativa de referencia.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la mejora de la eficiencia en el uso de la energía, el cierre de las centrales nucleares y el fomento de las energías renovables, con la incorporación de las enmiendas en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 117; en contra, 177; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa citada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que se adopten las medidas que promuevan la eficiencia energética y la diversificación de fuentes de energía mediante el impulso e incentivación de las energías renovables, con la incorporación asimismo de las enmiendas en los términos puestos de manifiesto en el debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 118; en contra, 177; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada esta iniciativa.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, la Presidencia propone una modificación en el orden del día del siguiente tenor: Conforme al artículo 68.1.º del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de excelentísimos señores diputados, que figura como punto 37 del mismo, pase a ser debatido después del apartado VII,

correspondiente a las enmiendas del Senado; por tanto, como último punto del orden del día.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE FISCALIDAD DEL GASÓLEO PARA CALEFACCIÓN. (Número de expediente 162/000138.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), RELATIVA AL GASÓLEO DE CALEFACCIÓN. (Número de expediente 162/000121.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposiciones no de ley.

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fiscalidad del gasóleo para la calefacción.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Mendizábal. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y abandonen el hemiciclo en silencio aquellos que quieran hacerlo. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y abandonen en hemiciclo, si lo van a hacer, al objeto de poder continuar con el debate. Señorías, con el nivel de murmullo de la Cámara es imposible que la señora Mendizábal pueda iniciar su intervención. **(Pausa.)**

Adelante, señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, esta proposición no de ley que debatimos hoy es una iniciativa más de las que mi grupo ha presentado durante esta legislatura para afrontar el problema planteado en el transcurso de este último año de un incremento continuado de los precios de los carburantes, del que sin duda ha sido un componente importante el habido en los precios de los crudos, acompañado también por una evolución desfavorable de la paridad euro-dólar, que, por otra parte, parece que va remitiendo en las últimas semanas y esperamos y deseamos que esta tendencia se mantenga. Sin embargo, como hemos denunciado en diversas ocasiones en estos debates, existe otro aspecto que contribuye a que este incremento de precios se generalice y que sea todavía más importante sin duda por la falta de capacidad de respuesta del Gobierno y por la elusión de su responsabilidad, echando balones fuera. Es decir, el Gobierno podía haber incidido con una serie de medidas concretas en la aceleración de un proceso de liberalización de un mercado que está totalmente encorsetado y que tiene frenada la entrada de la competencia por una Ley de Hidrocarburos que es claramente insuficiente y que, de hecho, lo que está haciendo es proteger la estructura oligopolística en este sector. Hemos denunciado, como ya he dicho en diversas ocasiones, la insuficiencia de los también múltiples planes de liberalización que ha presentado el Gobierno, planes que pretendían, de una u otra manera, incidir en estos mercados pero cuyo balance está claro que es totalmente negativo. Está claro también que la falta de eficiencia de estos planes en estos momentos no es algo que nadie ponga en duda. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Por nuestra parte, hemos ido presentando múltiples iniciativas encaminadas, por un lado, a impedir las prácticas restrictivas de la competencia, fomentando, por otro, la entrada de nuevos competidores, y a la vez hemos presentado iniciativas encaminadas a posibilitar un comportamiento más transparente y más eficaz de los órganos que tienen reconocidas atribuciones en materia de defensa de la competencia. Sin embargo, este comportamiento alcista de los precios de los carburantes ha tenido y sigue teniendo una especial incidencia en colectivos específicos. También por eso, en su momento, formulamos iniciativas concretas para sectores como el agrícola o el del transporte.

La proposición no de ley que presentamos hoy trata de regular la fiscalidad del gasóleo para calefacción. La subida del precio de este producto ha sido una de las más altas de las registradas en todo el período. Si hacemos un análisis comparativo con los cinco países de nuestro entorno pertenecientes a la Unión Europea, como son Alemania, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido, comprobamos que el mayor incremento registrado en el año 2000 en el gasóleo para calefacción corresponde a España, tanto si esta comparación del porcentaje la hacemos con impuestos como si la hacemos sin ellos. Por tanto, en una primera instancia vemos que hay una situación de desventaja y de agravio comparativo con los países de nuestro entorno en lo que se refiere a los precios del gasóleo para calefacción durante el año 2000. En definitiva, las familias españolas sufren un mayor incremento, considerable, en el gasto necesario para mantener sus hogares caldeados. También tenemos que tener en cuenta que en este caso las recomendaciones del vicepresidente del Gobierno señor Rato de moderar el consumo de los productos petrolíferos tienen muy poco fundamento y resultan francamente difíciles porque, lógicamente, la demanda de este combustible para calefacción es inelástica, como muy bien lo explica el portavoz socialista en estos temas, señor Bel. Nos encontramos con que donde sí existe una posibilidad de evitar este incremento excesivo sobre el gasto familiar es precisamente en el ámbito de la fiscalidad, porque, señorías, tenemos un margen importante, es decir, podemos disminuir el impuesto especial dentro de los márgenes establecidos

por la Unión Europea. Así, si hacemos un análisis comparativo de los impuestos indirectos, es decir, de los impuestos especiales en los 15 países de la Unión Europea, observamos que España ocupa el quinto lugar, lo que significa que tiene el impuesto especial más alto en quinto lugar, detrás de Dinamarca, Italia, Holanda y Suecia. Sin embargo, cuando hacemos el análisis comparativo sin la inclusión de los impuestos, vemos que España es el país que ocupa el lugar octavo. En definitiva, si hacemos la comparación total, España ocupa el séptimo lugar.

Este análisis comparativo del nivel de los impuestos especiales nos da una visión más detallada de dónde pueden encontrarse los márgenes de maniobra y las diferencias que podemos tener con el resto de los países de nuestro entorno. Estas dos razones, el mayor incremento del precio total del gasóleo para calefacción durante este año en España que en el resto de los países y el mayor impuesto especial que tiene España —de los cinco mayores— de los 15 países de la Unión Europea, son las que nos han llevado a presentar esta proposición no de ley que insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para proceder a una rebaja inmediata del impuesto especial de gasóleos para calefacción de 10 pesetas por litro, pasando de 13.097 pesetas por 1000 litros a 3.097 pesetas.

En el segundo punto de nuestra proposición no de ley, acorde con el resto de las iniciativas que hemos mantenido en esta Cámara tanto con nuestras proposiciones no de ley como con nuestra posición en las mociones como consecuencia de interpelación y con la postura mantenida en las comparecencias, proponemos al Gobierno que inste a los órganos de defensa de la competencia a investigar y en su caso a sancionar toda evidencia de colusión de precios y de prácticas restrictivas de la competencia.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Mendizábal.

Señorías, para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Durante el último año todos hemos sido testigos del crecimiento desmedido de los precios de los combustibles y de los carburantes derivados del petróleo. El incremento de los precios en el Estado español ha superado con creces la evolución media de los mismos en los demás Estados de la Unión Europea sin que el Gobierno haya adoptado medidas para paliar el crecimiento de los precios con la misma intensidad con que lo han hecho otros gobiernos comunitarios a pesar de las reivindicaciones de los sectores más afectados. Esta dispar situación se constata especialmente en la evolución de los precios del gasóleo, tanto en sus variedades de combustible como de carburante, desmintiendo la justificación argüida por las empresas distribuidoras y apoyada por el Gobierno, que atribuye el crecimiento de los precios exclusivamente a la cotización internacional del barril de crudo.

Nosotros pensamos, como Bloque Nacionalista Galego, que caben también otras explicaciones y convendría recordarlas continuamente, como pueden ser las maniobras especulativas de las grandes distribuidoras, con sus fondos ya pagados o adquiridos a un determinado precio; los criterios poco transparentes en el mercado de Londres, en el que se fija el precio del crudo, o el control en la producción y en la distribución de las grandes compañías petrolíferas, por no hablar también de la tendencia de Estados Unidos a intentar ahorrar sus reservas petrolíferas. Por lo tanto, el corolario de esta situación son unas empresas petrolíferas que mientras afirman estar soportando la mayor parte del incremento de costes mediante la contención de sus márgenes de explotación, presentan cifras récord en sus cuentas de resultados y, por otro lado, un Gobierno cómplice, que se niega a restablecer el control de precios sobre un sector claramente oligopolista, con el mayor grado de concentración del sector en la Europa comunitaria y que se frota las manos al ver cómo crecen los ingresos fiscales cada vez que suben los precios de los carburantes, contribuyendo por lo tanto directamente al crecimiento de aquellos mediante el efecto del impuesto sobre el valor añadido. Cabe recordar, señorías, que en España la cuota de mercado de Repsol es del 43 por ciento, que la de Cepsa es del 22 por ciento y que la de BP es del 10 por ciento, con lo cual tres grandes compañías petrolíferas controlan el 75 por ciento del mercado en España. También podríamos hablar de las ganancias y, por limitarnos solamente a Repsol, en el tercer trimestre del año 2000 tuvo ventas por valor de más de cinco billones de pesetas, lo que significa un 86 por ciento más que en el mismo período del año 1999, y si hablamos del resultado neto atribuido, ganó 294.883 millones de pesetas, un 204 por ciento más que en el mismo período de 1999. Al día de hoy, con la cotización del barril de petróleo por debajo de los 25 dólares USA, no se justifican los precios que las petroleras mantienen para los carburantes y todavía menos los precios del gasóleo de calefacción, que a pesar de la reducción de la cotización internacional del petróleo, no han sufrido ninguna modificación para los consumidores. Los últimos datos que poseemos significan que el litro de gasóleo para la calefacción está a 84 pesetas cuando se trata de un precio de compra hasta 1.000 litros y de 81 pesetas después de los 1.000 litros.

Ustedes, todos y todas, saben tan bien como yo que la demanda del gasóleo de calefacción presenta un comportamiento estacional y que se dispara cuando se acerca el invierno. La reposición del gasóleo de calefacción es uno de los principales gastos a que se han de

enfrentar las comunidades de vecinos a lo largo del año, y este año lo están haciendo a un precio que dobla el que pagaron hace dos inviernos, hasta el punto de que muchas comunidades de vecinos han decidido suprimir o reducir drásticamente el servicio de calefacción. Hasta el momento el Gobierno ha demostrado un total desprecio por las preocupaciones de los consumidores domésticos, que han soportado el crecimiento de los precios sin ningún tipo de medida paliativa por parte del Ejecutivo. Contrasta con las medidas adoptadas por otros gobiernos europeos, como el alemán, o como el francés, que ya en el mes de septiembre incluyó en su reforma fiscal una modificación del 30 por ciento sobre la tasa que grava los combustibles domésticos, financiada en parte con una contribución especial de las petroleras, que asciende a 533 millones de euros. El ministro de Economía francés, señor Fabius, aseguró entonces que se trataba de una contribución en consonancia con los beneficios —son palabras textuales— totalmente excepcionales que están obteniendo las petroleras.

En lo que va de año, y se puede demostrar, según los últimos datos del INE, dentro de los gastos comprendidos en el grupo 3, vivienda, la rúbrica correspondiente a calefacción y alumbrado acumula un crecimiento del 6 por ciento, dos puntos por encima de la valoración interanual del índice general de precios al consumo. Es la tercera rúbrica más inflacionista, detrás de los servicios de transporte, también afectada por los precios del gasóleo, y de los servicios turísticos y financieros. El Gobierno todavía está a tiempo de hacer frente a esta situación si el Partido Popular acepta las proposiciones no de ley que hoy estamos defendiendo aquí el Grupo Parlamentario Socialista y el Bloque Nacionalista Galego, en nuestro caso destinada a la reducción de los impuestos especiales que gravan el gasóleo de calefacción teniendo en cuenta además el incremento de los ingresos fiscales que han obtenido mediante el IVA de los hidrocarburos.

En todo caso, el Bloque Nacionalista Galego considera que en este momento deben tenerse en cuenta dos cuestiones que arrojan luz sobre nuestra proposición no de ley, en primer lugar, que los precios libres están demostrando que cuando se mezclan con la depreciación del euro y con pequeños picos en la demanda provocan precios excesivos y desde luego comportamientos especulativos de las grandes empresas que actúan en régimen de oligopolio, y, en segundo lugar, que las economías domésticas tienen una determinada instalación de combustible que no es prescindible de la noche a la mañana. Por lo tanto, el Bloque Nacionalista Galego defiende tres puntos: la reducción de los impuestos especiales sobre los hidrocarburos, en concreto el gasóleo de calefacción, que se puede compensar perfectamente con un incremento de los ingresos fiscales que se han obtenido mediante el IVA de los hidrocarburos; de forma más estratégica, fomentar la instalación de energías no fósiles y, finalmente, establecer un precio máximo, como se hace con el butano, del gasóleo de calefacción, que podría ser revisado cada año. Pensamos que es fundamental porque este no es un caso coyuntural, sino que se repetirá en muchas ocasiones y es gravosísimo en el presente.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, sobre el debate de la imposición especial sobre los hidrocarburos esta Cámara ha tenido diversas ocasiones para pronunciarse. Quisiera recordar y traer a colación que mi grupo parlamentario presentó hace algo más de dos meses una interpelación urgente, en pleno fragor y debate sobre el precio de los hidrocarburos y de la escalada que se estaba produciendo como consecuencia del incremento del precio del crudo en los mercados internacionales y de la devaluación del euro respecto del dólar; interpelación urgente de la que resultó una moción aprobada por esta Cámara con un amplio respaldo y de la que se dedujeron una serie de medidas. Quiero recordar esta iniciativa parlamentaria de mi grupo de Convergència i Unió porque entonces tuvimos ocasión de manifestar cuál es nuestra posición a este respecto. Evidentemente, fuimos impulsores de una iniciativa parlamentaria de la que resultaron una serie de medidas realmente importantes para atajar los efectos de la subida del crudo en relación con determinados sectores: agrícola, pesquero y del transporte por carretera de mercancías y personas. Dijimos ya en aquella ocasión que si la situación de elevación sostenida de los precios de los hidrocarburos se mantenía en el tiempo, posiblemente deberíamos plantearnos algunas medidas sobre el nivel de la imposición especial sobre los hidrocarburos, siempre sobre sectores en concreto y siempre de acuerdo con el resto de países miembros de la Unión Europea, para no mandar mensajes equívocos a los países productores y una imagen de disensión entre los miembros de la Unión Europea.

Habida cuenta de la posición que mi grupo parlamentario ya manifestó en aquel debate y que ha venido manteniendo posteriormente en otras intervenciones de tipo político a este respecto, por coherencia con el planteamiento antes indicado y por dos cuestiones particulares a las que haré referencia a continuación, no vamos a apoyar estas dos iniciativas que se acaban de exponer por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Gallego. También quisiéramos manifestar, respecto de la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Gallego, que hemos tenido ocasión de posicionarnos en contra de la referencia a los precios máximos, medida que consideramos absolutamente ajena a la evolución de una economía moderna en un país adelantado como es el nuestro. En relación con la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, la llamada que hacíamos a ser cuidadosos con las posibles oscilaciones coyunturales y al impacto que podían tener sobre la economía la apreciamos si atendemos a las cuantías que se citan en la exposición de motivos de la proposición no de ley sobre precios de los hidrocarburos y los que se registran hoy en el mercado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Padrol.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Señora presidenta, señorías, recientemente el portavoz de economía del Partido Socialista decía que su partido era un partido más liberal que el Partido Popular. Más liberal quiere decir que acepta más el mercado. Aceptar más al mercado quiere decir que se acepta más el juego de los precios relativos y parece que se quiere aceptar más el juego de los precios relativos no aceptando que exista elasticidad en el precio de la demanda ni elasticidad en los precios de sustitución ni nada parecido. Es una nueva teoría económica del mercado que realmente podrían patentar porque lo que están diciendo es único en el mundo de las teorías sobre el mercado.

Aquí hay dos políticas sobre los impuestos a los hidrocarburos: una, la que plantea su secretario general cuando le dice al señor Aznar: le exijo, le reclamo que baje los impuestos de los hidrocarburos. Piden ustedes la rebaja general de los impuestos de los hidrocarburos y después van pidiéndola por trozos además, y este es uno de los trozos. Esta política va contra el ahorro en los hidrocarburos. Es indudable que si se baja su precio, aumenta la demanda, porque existirá alguna elasticidad-precio. Se impide que haya funciones de producción que sean menos intensivas en hidrocarburos al mismo tiempo; y, por último, dificulta sin duda el desarrollo de las energías renovables porque la elasticidad de sustitución funciona. Esto quedó claro cuando el secretario de Estado presentó el plan de energías renovables el 31 de octubre de 2000, aunque parece que en aquel momento algún grupo parlamentario no estaba presente.

Siendo esta la política del Partido Popular, como lo fue la del PSOE en el año 1991 y en la de UCD, es contraria a la del PSOE actual —y contraria a la del franquismo en el año 1973—, que insiste en que la línea es bajar los impuestos a los hidrocarburos de una forma o de otra. En este caso, aparte de este problema de principio, de la contradicción interna entre decir que se quiere creer al mercado y plantear que las elasticidades de precios no funcionan, nos encontramos con que el gasóleo de calefacción tributa a fiscalidad reducida, al 13,09, es decir, igual que el resto del gasóleo unificado, el empleado en agricultura, en maquinaria de construcción, en obras públicas, maquinaria viaria y motores fijos. Desde un punto de vista técnico y de gestión, el gasóleo de calefacción no es individualizable del resto del gasóleo bonificado, por lo que habría que establecer con carácter previo toda una infraestructura logística y de gestión tributaria para distinguir esta categoría fiscal nueva del gasóleo. Ello no es posible y llevaría a tener que extender la bonificación a todo el gasóleo en sí, a todo el gasóleo bonificado, con lo cual se iría en contra de la filosofía por la que no se bajaron los impuestos a los sectores agrario, pesquero y de transportes, sino que lo que se hizo fue una compensación vía renta, que luego se llevó a cabo con el Real Decreto-ley 10/2000, del 6 de octubre. En cualquier caso, el impuesto especial sobre este producto es actualmente del 13,1, siendo la media de la Unión Europea del 20,1. Esta baja fiscalidad, junto con un precio sin impuestos también más bajo, nos lleva a que el precio de venta en España durante el mes de octubre, por ejemplo, estuviera en las 82 pesetas y en la primera semana de noviembre en 81,7 pesetas, frente a la media de la Unión Europea, que se colocaba en 94 pesetas.

Respecto a la mayor competencia del sector, parece que el PSOE la basa, y pide que se inste a los órganos de defensa de la competencia a investigar, en lo que dice en su exposición de motivos. Dice el PSOE algo tan curioso como lo siguiente: El precio del crudo de diciembre de 1999 a octubre de 2000 ha subido un 24 por ciento. Sin embargo —agrega—, los precios de los carburantes han subido un 40 por ciento y, además, el del gasóleo ha subido el 52 por ciento. Esto es lo que dice esta exposición de motivos, lo que quiere decir que no hay competencia, porque el crudo solamente sube el 24 por ciento, el 40 por ciento los carburantes y el 52 por ciento el gasóleo. Se olvida un pequeño detalle y es que existe una cosa llamada relación entre el dólar y el euro, en la que ha habido una depreciación del 15 por ciento. Luego si añadimos al 25 por ciento de aumento del precio del crudo el 15 por ciento de devaluación, resulta que aproximadamente en pesetas el precio del crudo ha aumentado un 44 por ciento, y eso derrumba toda su teoría de que son conspiraciones monopolísticas por las que sube mucho más el precio de los hidrocarburos o del gasóleo que el del crudo. Al contrario, este precio es superior, esta subida del precio del crudo en pesetas es superior a la de los hidrocarburos y superior a la propia del crudo. Aquí tienen ustedes un puro error de hecho. El error de hecho es decir que el precio del gasóleo de calefacción está en 91 pesetas. El precio del gasóleo de calefacción estaba en 82,8, 82,1, 81,7, de forma que no ha

subido en absoluto ese 52 por ciento, sino que ha subido, aproximadamente, un 39 por ciento. Yo les pido dos cosas, primero, que comprueben sus datos y, segundo, que vean algo tan simple como que el crudo se vende en dólares y, como tal, hay que ver su relación en pesetas; luego hay también que ver la relación entre el dólar y el euro, lo cual no ocurre en la comparación que ustedes realizan.

Respecto al apoyo a los combustibles no contaminantes, y contesto a las dos proposiciones no de ley simultáneamente porque tienen puntos comunes y puntos diferenciados, hay que recordar la Ley 38/1992 y los sistemas que plantea al respecto en los impuestos especiales, pero hay que recordar también que la mejor forma de desarrollar los sistemas energéticos no contaminantes es precisamente no rebajar los impuestos de aquellos que son más contaminantes, planteamiento que parece que no ha sido entendido por una parte de esta Cámara. Respecto al precio máximo, en un sentido diferente hay que recordar que la evolución de los productos petrolíferos en general, y del gasóleo C en particular, vienen marcados por los precios internacionales del crudo. Lo lógico es seguir profundizando en la competencia y en la liberalización y no plantearse una política de precios máximos que, dicho sea de paso, no sólo proviene del Bloque Nacionalista Galego, sino que el Grupo Parlamentario Socialista cuando en el caso de los hidrocarburos defendió un derecho móvil, que exigía al final un precio fijo de dichos hidrocarburos, venía a plantear el precio máximo y simultáneamente la desliberalización del sector. No entiendo las contradicciones internas en la política energética del Partido Socialista de pedir que se desarrollen las energías renovables y presentar proposiciones no de ley como la que acaban de plantear.

Para finalizar, les recordaría una antigua frase de Marx cuando dice que la superación de las contradicciones produce una razón muy importante de crecimiento histórico. Le pediría al Grupo Parlamentario Socialista que por una vez fuera un poco marxiano y nos demostrara la capacidad de superación de sus contradicciones y lanzara un mensaje coherente en esta Cámara sobre su política energética.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Gamir. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a votar.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fiscalidad del gasóleo para la calefacción, en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 117; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al gasóleo de calefacción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 118; en contra, 164; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SACAR ADELANTE EL ACUERDO DE PESCA CON MARRUECOS. (Número de expediente 173/000035)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para sacar adelante el acuerdo de pesca con Marruecos.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Díaz. **(Rumores.)**

Adelante, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, desde noviembre de 1999 cerca de 400 barcos españoles, de Andalucía, Galicia y Canarias, están amarrados. Hay alrededor de 4.000 trabajadores directos parados que desesperan aguardando un nuevo acuerdo para salir a faenar. Los pescadores afectados se encuentran en una franja de edad media de 45 años, en la que es difícil su reubicación profesional y tampoco es posible la prejubilación. Además, viven en comarcas con alto índice de paro, como Barbate o el Barbanza.

Es cierto que armadores y trabajadores directos han estado subsidiados en el largo año sin actividad, pero también lo es que el sector en sentido amplio, trabajadores directos e indirectos, está en situación de crisis no declarada viviendo una reestructuración encubierta. El otro día decía el señor ministro que no son tantos los afectados. Es verdad que algunos, desesperados de tanto esperar, se han buscado la vida en otra parte. Las subvenciones, con ser importantes, son muy inferiores

a las remuneraciones del personal cualificado de la flota. Uno sabe ya de docenas de gallegos que se han ido a Canarias a trabajar en la construcción o en la hostelería, y también que los más cualificados, como patrones de pesca, mecánicos y otros especialistas, están trabajando ya en otras flotas, alguna no española. Estas salidas individuales, a veces en precario, no hacen más que acentuar el declive económico de los territorios base de la flota que estamos tratando. El problema es que, un año después de vencer el acuerdo anterior, no hay nada concreto; no se sabe cuándo habrá acuerdo ni se ve próximo uno aceptable. La situación actual es fruto de la dejadez o incapacidad del Gobierno para impulsarla en la Unión Europea y sacar adelante la negociación, y también de la pérdida de cinco años sin buscar soluciones alternativas o complementarias. Si pesamos tanto en la Unión Europea, si somos los más de los más, ¿por qué no se nota? ¿O es que la pesca es un tema menor para el Gobierno? Aclárense: o no pesan, o no quieren.

Los acuerdos anteriores fueron difíciles, pero nunca estuvo antes la flota amarrada durante un año; tampoco estuvieron nunca las cosas tan confusas, y todo ello pese al comportamiento responsable y exquisito de la oposición para no obstaculizar los acuerdos. Señor Mantilla, no siempre fue así. En 1995 ustedes jugaron a desgastar al Gobierno, no apoyar el acuerdo. El otro día citaba usted las hemerotecas, pero éstas no refrendan sus tesis. Como usted entró en materia le citaré algunos titulares del año 1995: El PP dice que tenemos un Gobierno débil para hacerse oír en las instancias europeas —apoyo claro—; los eurodiputados del PP piden mano dura con Marruecos —apoyo sutil—; el PP dice que el Gobierno español no está siendo suficientemente beligerante con Marruecos —ayuda inestimable—; hay que decir a Marruecos que mientras no se resuelva la negociación no entrará en España un kilo de pescado marroquí —guiño sutil a Marruecos—; el PP recusará a los ministros de Agricultura y Exteriores por no estar en condiciones de defender los intereses pesqueros —apoyo incondicional—; el PP es partidario de ampliar las aguas jurisdiccionales —alegría de la huerta del señor ministro—, y podíamos seguir. Esto decían en la oposición para ayudar. Señor Mantilla, ¿cree usted que ayudaban con eso?

Cuando el PP asume el Gobierno de España en la primavera del año 1996 sabe ya que es necesario renegociar un acuerdo de pesca con Marruecos y al tiempo, para cubrir eventualidades, para cubrir posibles rebajas, conseguir caladeros o salidas alternativas. Lo sabían y no hicieron nada, o por lo menos nada se ve. El acuerdo era difícil, lo sabíamos todos, pero más difícil empezando tarde, y ustedes empezaron tarde, y se lo decíamos también el otro día, por intereses electorales. No querían ustedes unas negociaciones difíciles en período electoral; por ello arbitraron con diligencia las ayudas para adormecer al sector y aparcar el problema hasta después de las votaciones. Lo malo es que se les fue el tiempo. España, que debería tener el máximo interés en la renovación del acuerdo, no presionó en su momento como debía a los negociadores europeos y así las negociaciones empezaron tarde y sin una posición clara por parte de la Unión Europea. De todos modos, las cosas están difíciles pero no quiere decir que sean imposibles.

El miércoles pasado el señor ministro reiteró que ahora, en diciembre del año 2000, estaban buscando caladeros alternativos para parte de la flota. Nos parece bien, muy bien, le deseamos éxito, aunque no podemos menos que lamentar que no lo hicieran antes; si lo hubieran hecho antes es posible que las negociaciones con Marruecos fueran hoy diferentes. De todos modos en materia de pesca tengo que reconocer que poco van a mejorar las cosas para España mientras no nos decidamos a liderar la política pesquera común. Somos la primera potencia extractiva y también el principal mercado de la Unión Europea en materia pesquera. Pero las cosas no van bien. Así mientras la Unión Europea aumenta la demanda de pescado está disminuyendo la tasa de cobertura de este mercado y nosotros perdemos cuotas de pesca dentro de la Unión Europea mientras otros Estados ganan cuotas de pesca en la Unión Europea.

Esto es así, señores, porque no lo estamos haciendo bien. Somos de los que creemos que no tenemos que pedir perdón por ser una potencia pesquera, debemos pedir respeto, como nosotros respetamos también a otras potencias de la Unión Europea en otros campos. Holanda debiera ser el ejemplo a seguir en lo que se refiere a apoyo a la flota en el exterior. Quisiera decirles, señores del Partido Popular, que gobernar no es solamente gestionar el día a día, sino anticiparse; mejor diría que la palabra clave es anticiparse a los acontecimientos y preparar el futuro. Si lo hicieran en este y en otros temas no habría problemas o serían menos complicados.

Es por ello que nosotros hoy no queremos seguir mirando al pasado, nos preocupa el futuro del sector, o sea, cómo garantizar futuro a los barcos y a los hombres que hace algo más de un año faenaban en caladeros gestionados por Marruecos. A estas alturas, después de más de un año con la flota amarrada, nosotros, al igual que el sector, sólo queremos un acuerdo razonable que permita continuar con posibilidades de pesca a la flota española afectada, que permita mantener el empleo en el sector y al tiempo genere actividad económica para dinamizar el tejido productivo en los territorios base de estas flotas. Para ello queremos que sigan las negociaciones sin plazo y que se fuerce un acuerdo razonable. La Unión Europea es responsable de negociar, pero a España, a su Gobierno, corresponde impulsar esa negociación; lo sabían ustedes cuando eran oposición y lo olvidaron pronto cuando llegaron a ser Gobierno.

No nos sirve decir que Marruecos no quiere acuerdos de pesca. Japón y Rabat renovaron en enero su tratado bilateral de pesca y 60 buques coreanos capturan cefalópodos en aguas marroquíes; lo mismo pasa con la flota rusa. Está claro, pues, que Marruecos suscribe acuerdos pesqueros, sólo hay que motivarlos. Los acuerdos con Marruecos nunca fueron fáciles pero siempre hubo acuerdos para el sector.

La prórroga de ayudas es necesaria pero no arregla el problema; los subsidios sirven sólo como solución temporal. Nosotros, al igual que el sector, queremos trabajo para los afectados; el trabajo es lo único que garantiza pan para hoy y futuro para los que vengan después. Además, las subvenciones comunitarias no cubren, y difícilmente cubrirán, los perjuicios ocasionados por pérdidas de empleo indirecto y también por pérdidas de mercado. Por ello, nosotros demandamos en nuestra moción que se firme un nuevo tratado de pesca con Marruecos y que el Gobierno se comprometa a garantizar la continuidad de la flota que hasta noviembre del año 1999 estaba faenando en aquellos caladeros, entre otras cosas porque parte de la flota por su edad y características no tiene autonomía para otra alternativa y el desguace no es salida. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Queremos, asimismo, que se garantice la continuidad del empleo español, no queremos que se puedan plantear salidas a la flota a costa del empleo nacional. El sector nos preocupa porque genera riqueza y también porque genera empleo. En nuestra moción no demandamos inicialmente la continuidad de las ayudas, porque entendíamos que después de la cumbre de Niza estaban garantizadas, cuando menos, hasta marzo. Si fuera así, si estuvieran garantizadas, nos parecería una gestión positiva por parte del Gobierno, pero si no están garantizadas nosotros queremos que se garanticen. Por ello, aceptaríamos la enmienda del Grupo del BNG o aceptaríamos también una transacción sobre las tres enmiendas, la del Partido Popular, la de BNG y la de Izquierda Unida, que diría: Garantizar las ayudas económicas que actualmente tiene el sector en sus mismos niveles y cuantías más allá del año 2000, con el fin de abordar, si es preciso, la prolongación de las negociaciones hasta alcanzar un acuerdo de pesca satisfactorio, demandando del Consejo de la Unión Europea el respaldo a esta posición. Esta sería, en principio, nuestra propuesta de punto 3 para la moción que hoy planteamos. Haríamos otra modificación de carácter técnico, que sería en el punto 1, y donde dice continuidad que diga actividad.

Señorías, están en juego alrededor de 4.000 empleos directos y 20.000 empleos indirectos o inducidos; está en juego el futuro económico y social de comarcas enteras de Andalucía, Galicia y Canarias, cuyo tejido productivo depende de la pesca. Barbate en Andalucía y el Morrazo y Barbanza en Galicia son el exponente más claro de estas comarcas azotadas fuertemente por el paro y fuertemente dependientes de la pesca. El problema es serio y debe tener una salida que no sea simplemente un compromiso en la Cámara, sino una salida que permita realmente mantener la actividad productiva de esta flota y de estas zonas del territorio peninsular y también insular.Nosotros, al igual que la mayoría del sector, sólo queremos un acuerdo razonable, repito, que permita continuar con las faenas de pesca a la flota y a los trabajadores españoles afectados. Para conseguirlo, señores del Gobierno, tienen nuestro apoyo y a través de la moción queremos que tengan el apoyo de la Cámara. Este no es el momento de reestructurar, es el momento de negociar, de liberalizar la mayoría de la flota afectada en aguas marroquíes y buscar salida a la flota excedentaria si la hubiera; pero la salida tiene que ser siempre faenando. Por eso no aceptamos, hoy por hoy, enmiendas que hablen de reestructuración. La negociación no ha terminado, cuando finalice analizaremos los resultados y hablaremos de salida si es necesario. Como la negociación continua abierta, demandamos del Gobierno un mayor esfuerzo, una mayor presión para conseguir un acuerdo para que la flota, que lleva más de un año amarrada, vuelva a faenar.

El señor ministro de Agricultura y Pesca se comprometió dos veces en el último mes ante esta Cámara a hablar con Fischler para dar un nuevo impulso político de negociaciones. Confiamos en que se haga y, aunque tarde, que salga bien. En el esfuerzo por sacar adelante el problema, sinceramente los socialistas queremos estar. De ustedes depende, señores del Grupo Popular, que esto sea así.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Díaz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, consecuencia de interpelación urgente, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, permítame que empiece esta intervención haciendo constar el sentir de nuestro grupo parlamentario y el mío propio por la muerte de Carlos Cano, poeta y cantante andaluz que tantas veces cantó a los pescadores y a los barcos de Andalucía. Quiero que conste en el «Diario de Sesiones» nuestro pesar, que creo que es extensivo de toda la Cámara.

Desde hace meses nuestro grupo viene denunciando que las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos eran la crónica de un fracaso anunciado. Sin embargo, en este momento empezamos a pensar que estábamos equivocados, que las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos son una auténtica farsa, un auténtico engaño. No nos podemos creer que la Unión Europea sea tan poco beligerante, que el comisario Fischler, que parece el ogro de los niños cada vez

que negocia con España, se convierta en un corderillo cuando está negociando el acuerdo pesquero con Marruecos. Señorías, empezamos a pensar que las cartas estaban marcadas desde el principio y que la apariencia de negociación, cuyo final, bien sea con la ruptura definitiva o bien sea con un mal acuerdo, sólo persigue justificar el interés último, que no es otro que el de forzar la reconversión de parte de nuestra flota pesquera.

La realidad es que el acuerdo pesquero concluyó hace más de once meses y este Gobierno no solamente no consiguió su continuidad sino que en este momento no está en condiciones de decir qué es lo que va a pasar a partir del día 1 de enero. La realidad es que hay 423 barcos parados, 4.255 tripulantes que no ven horizonte y hay zonas importantes de este país que ven peligrar un futuro que siempre han tenido ligado a la pesca. Por eso para nosotros cada vez está más claro que el Gobierno español mantiene una actitud vergonzante, de pasividad, que se traduce no sólo en que después de más de once meses no se puedan comprometer en una fecha para firmar el acuerdo, sino que han mantenido una actitud bastante despreocupada sobre lo que pasaba en el caladero marroquí en el que, como ustedes saben, barcos de otros países comunitarios llevan pescando más de dos años y medio con artes que entendemos pueden ser dañinas para la persistencia de ese caladero. Y todo esto ocurre sin que el Gobierno español haya presentado denuncias efectivas.

Nos estamos gastando dinero que debía haber sido empleado para renovar y modernizar nuestra flota y, al final, desde que el señor Arias Cañete —que debería estar en esta Cámara para recibir el apoyo de todas las fuerzas políticas, si de verdad quisiera una negociación, pero se ve que no tiene interés— llegó al Ministerio, no hizo otra cosa más que dar fechas, que se iban incumpliendo una tras otra, y en lugar de situarse a la cabeza de las reivindicaciones de mayor dureza a la Unión Europea, de lo que se preocupaba era de intentar calmar los ánimos cuando en realidad lo que había que hacer era acelerar, presionar y conseguir que la Unión Europea se tomase en serio la negociación con Marruecos. Le ha faltado esa voluntad para que la Unión Europea cambie su política, para que la Unión Europea se tome en serio las negociaciones como si fuese un asunto prioritario, en el que nos jugábamos en gran parte el futuro de nuestra flota pesquera. Así hoy nos vemos con esa falta de perspectiva en la cual el propio ministro, cuando teóricamente se nos dice que no ha acabado la negociación, ya habla de reconversión. Vaya fórmula de negociar, cuando antes de terminar la negociación ya se está dando la salida de la reconversión. Creemos sinceramente que el subconsciente volvió a traicionar al señor ministro en este caso.

Entendemos que el tiempo se termina y que estamos a tiempo de pedir responsabilidades. Así se lo dijimos al ministro en el mes de octubre y nos contestó que no nos preocupásemos, que había tiempo y que al final habría acuerdo. Estamos a tiempo de pedir responsabilidades y por eso hoy aquí pedimos en esta enmienda la reprobación de la actuación del señor ministro en relación con las negociaciones del acuerdo pesquero, porque su gestión ha sido un fracaso, porque ha realizado una mala gestión, porque no solo no ha sido capaz de conseguir ese acuerdo, sino que le ha faltado voluntad para situarse en sintonía con lo que reclamaba el sector, que era mayor contundencia. Esta mala gestión evidencia que el Gobierno nunca lo consideró un tema prioritario de su gestión. Reiteradamente le dijimos al ministro que nos ofrecíamos, igual que otros grupos parlamentarios, para acompañarlo y apoyarlo, pero es una evidencia —y ahí está el «Diario de Sesiones»— que cada vez que se ha discutido el tema pesquero en esta Cámara siempre ha sido motivado por planteamientos de la oposición, el Gobierno ha ido a remolque, se ha defendido en esta Cámara y nunca ha venido a pedir apoyo, a plantear en abierto y no en ofensiva, que es lo que tiene que hacer un Gobierno.

Lo que el Gobierno está forzando es esa reconversión encubierta de nuestra flota, bien mediante el agotamiento que ya se está dando, bien mediante el desistimiento de muchos que ante la falta de perspectiva creen que se deben buscar la vida de otra manera, bien mediante la obligación de la Unión Europea para que se fuerce esa reconversión. El Gobierno español nunca ha estado a la altura de las circunstancias. El Gobierno español, en definitiva, es cómplice de ese intento de reconversión, pero le decimos que no se engañe. El otro día hubo una gran manifestación en Barbate. Estos días hay presiones en todas las provincias andaluzas, gallegas, canarias, que dejan muy claro algo que tienen que oír en los bancos del Partido Popular, en el Ministerio y en la Unión Europea, y es que las fuerzas políticas que nos comprometimos con el sector pesquero no estamos dispuestos a admitir una reconversión por el método Cañete, no estamos dispuestos a admitir que se fuerce la desaparición de gran parte de nuestro sector pesquero. Estamos dispuestos a llegar hasta el final no solamente en la defensa de un modo de vida, sino también en la defensa de importantes zonas de este país que se pretenden eliminar. Por otra parte, estimamos sinceramente —y así lo expresamos aquí— que en la Unión Europea se está tomando una decisión que este Gobierno no es capaz de valorar y si la valora es peor todavía pues es cómplice de ella, y es que se está intentando situar a importantes zonas de este país como una zona de servicio o, peor, como una zona para la especulación urbanística. No estamos dispuestos a admitir la utlización de la pesca, como antes la política agraria comunitaria, como elemento para consolidar determinados regímenes del norte de África, muy especialmente Marruecos, porque ni nuestros pescadores ni nuestros agricultores pueden ser moneda de cambio para no sabemos qué acuerdos políticos.

Demandamos más energía y más convicción al Gobierno español y exigimos que se oponga a estos propósitos y que asegure el mantenimiento del acuerdo pesquero con Marruecos como la única garantía de continuidad de una parte importante de nuestro sector pesquero. Izquierda Unida siempre ha defendido —y lo repito una vez más— un acuerdo pesquero en pie de igualdad, un acuerdo pesquero que sea solidario con el pueblo de Marruecos. Otra cosa es hablar de regímenes en Marruecos. La riqueza pesquera de Marruecos tiene que tener una repercusión en el pueblo marroquí y por eso queremos un acuerdo justo y solidario. Eso no empece que también exijamos firmeza a la hora de negociar, porque existen posibilidades de negociar con firmeza, existen mecanismos para negociar con firmeza que todavía no se han expresado. El ministro Cañete podrá ser una buena figura para el próximo carnaval en Cádiz, pero es un mal ministro y pedimos por eso su reprobación en esta Cámara, porque no ha estado a la altura de las circunstancias y sería negativo que siguiese en la defensa de los intereses españoles.

Creemos, en definitiva, que hay que terminar con esta negociación de una forma positiva. Es importante que el Gobierno, de una vez por todas, se convenza de que tiene que poner la carne en el asador. De ahí que junto con nuestra reprobación, junto con nuestras críticas, también queramos plantear aquí la disposición no solamente del grupo parlamentario, sino de todos los hombres y mujeres de Izquierda Unida en Andalucía y en el resto de España para apoyar una actitud firme del Gobierno español ante la Unión Europea, cualquier iniciativa que intente forzar de verdad y no de forma encubierta una buena negociación con Marruecos. Cualquier iniciativa del Gobierno en este sentido contará con nuestro apoyo, pero no vamos a ser es cómplices de ningún intento de reconversión encubierta, de reestructuración planificada que significa el fin de parte importante de nuestra flota. Tengan por seguro que vamos a estar en contra de esta reconversión y que vamos a estar donde siempre hemos estado, en la defensa del sector pesquero frente a los intereses de la Unión Europea de acabar con gran parte de ella. Esperamos, con toda sinceridad, que, aunque sea el final del partido, el Gobierno cumpla con su obligación y también se ponga a la cabeza de la defensa de esos intereses.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella. Le recuerdo, por cierto, que, dentro de la exquisitez del tratamiento parlamentario, el ministro es don Miguel Arias Cañete.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas, el señor Mantilla tiene la palabra.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría preguntarle al señor Centella dónde estaba metido de 1982 al 2000, durante los años en los que la flota de Marruecos se ha reducido de 1.200 barcos a 400 barcos. Si eso no ha sido una reconversión, sin duda usted habría hecho lo indecible para que esa reducción no se produjera. **(Asentimiento.)**

Señor Centella, usted aprovecha las circunstancias para oponerse a cualquier iniciativa. Yo nunca le he visto apoyar ninguna medida ni de la oposición ni del Gobierno, usted siempre va por libre y muchas veces sin saber por qué o porque no lo sabe. Porque no lo sabe, seguro que es así. Tengo serias dudas de que usted sepa distinguir lo que es una sardina de un tiburón. El tema de Marruecos le va, le gusta porque es un tema en el cual toda la Cámara está a favor en intentar conseguir un nuevo acuerdo.

Como usted ya lleva años también en el Congreso, supongo que tiene un comportamiento parlamentario. Yo no le he interrumpido en absoluto y le rogaría que, por favor, hiciera lo mismo. Usted ha intentado menospreciar no solamente al Partido Popular, sino a su ministro. Quisiera saber qué ha hecho usted en estos cuatro últimos años, en los cuales sabíamos que el acuerdo de Marruecos no tenía cláusula de revisión. Yo no le he visto en ninguna moción, no le he visto en ninguna pregunta, no le he visto en ninguna interpelación. Acude en estos momentos porque hay que revolver y como a usted le encanta, pues no es de extrañar. Usted sabe que estamos totalmente a favor todos los grupos en intentar conseguir un buen acuerdo. Hay más de 4.000 tripulantes en Marruecos, fundamentalmente andaluces y gallegos, los cuales suponen cerca de 20.000 puestos indirectos. Es una gran riqueza la que nos estamos jugando y, por tanto, todos los grupos parlamentarios —lo venimos diciendo desde hace cuatro años— tenemos que buscar un acuerdo para Marruecos. En eso estamos de acuerdo.

Quiero decirle, señoría —también se lo digo al señor Díaz—, que los anteriores ministros de Agricultura y Pesca, la señora Loyola de Palacios y don Jesús Posada, ambos ya intentaron buscar soluciones para el tema de Marruecos. Los marroquíes, primero Hasan II y después Mohamed VI, no han querido negociar y siguen sin quererlo o han puesto encima de la mesa un acuerdo que el otro día calificábamos de infumable. Y ese acuerdo no vale; no nos vale cualquier acuerdo, porque nosotros tenemos nuestra propia decencia y no podemos aceptar un acuerdo que favorezca a unos poco barcos mientras los otros tienen que ir a buscar otros caladeros alternativos.

Señor Centella, no puedo aceptar bajo ningún concepto que, desde su ignorancia, pida la reprobación de un ministro que es conocedor profundo de la Unión Europea y que desde el primer momento ha puesto todo su interés y entusiasmo en conseguir un buen acuerdo con Marruecos, y usted bien lo sabe. Usted no dice la verdad cuando comenta que el Partido y el Gobierno

sólo han venido a esta Cámara a defenderse de la oposición; no es cierto. Usted sabe que lo primero que ha hecho el señor ministro es comparecer en esta Cámara y buscar el consenso en temas de pesca, consenso —yo creo que usted es muy frágil de memoria— que en gran parte hemos conseguido con la Ley de Pesca. Ese consenso lo ha solicitado aquí el señor ministro a voluntad propia, no pedido por ningún grupo de la oposición y mucho menos por usted.

Vuelvo a repetir que, considerando que el tema es importantísimo, no se puede aceptar bajo ningún concepto que alguien pretenda revolver. En un tema tan delicado para nuestra flota como éste, no se puede aceptar que venga usted aquí con frivolidades, pidiendo la reprobación de un ministro. **(El señor Centella Gómez: ¡Si es la moción!—Rumores.)** Ya sé que es la moción, señor Centella. Ya la he leído.

Continuando con el tema, le vuelvo a recordar que Marruecos, país soberano de sus aguas, desde 1940 hasta 1975 tuvo acuerdos puntuales con España, desde 1975 hasta 1979 hubo un acuerdo tripartido entre Mauritania, Marruecos y España, y a partir de 1983 tiene convenios con la Unión Europea.

Al portavoz del Grupo Socialista, señor Díaz, quiero decirle que él sabe bien —lo contestaba así el Gobierno el 10 de enero de 1996; todavía gobernaba el Partido Socialista— que en ese convenio no había cláusula de revisión. Y le diré también, para su conocimiento, que el 2 de marzo de 1995 —ya ve que también yo he ido a la hemeroteca— el entonces ministro de Asuntos Exteriores, señor Solana, decía lo siguiente: Es muy difícil sostener que a Marruecos no se le pueda dejar pescar en sus aguas si quiere aumentar sus capturas. Y añadía: Es muy difícil argumentar que otros no puedan pescar o aumentar sus capturas en sus propias aguas; todos los grupos parlamentarios deberíamos hacer nuestras reflexiones, no digo que inmediatamente, pero sí más tarde o más temprano. ¿Qué quería decir? En estos momentos Marruecos tiene más de 3.000 barcos, de los cuales 500 son de gran altura y tiene las famosas 3.000 pateras que son las que dan de comer a más de 10.000 familias. En estos momentos Marruecos tiene más de 100.000 empleos vinculados al sector pesquero. ¿Les extraña que Marruecos intente buscar un acuerdo válido para su flota? ¿Les extraña que Marruecos intente buscar un acuerdo válido para su sector pesquero? Es totalmente normal. A mí me gustaría saber, especialmente del señor Centella, qué opinaría si él estuviera en la piel de los señores marroquíes. Seguro que nos echaría; seguro, porque como usted es tan drástico en sus planteamientos, no habría motivo para ningún acuerdo. Tenemos que negociar con Marruecos, tenemos que buscar un buen acuerdo con Marruecos, porque es cierto que Marruecos depende de nosotros en determinados temas.

Al señor Díaz le diría que soy partidario —lo he dicho en más de una ocasión— de que todas las entradas de pescado, sean marroquíes o de cualquier otro país, tengan que tener un control higiénico sanitario estricto, lo que posiblemente no se cumpla en estos momentos, y lo digo porque seguro que no tenemos los medios humanos y físicos para realizar esa labor. Estoy totalmente convencido de que es un problema que podemos tener.Termino diciéndole al señor Díaz que el comportamiento del Grupo Parlamentario Popular en la negociación del acuerdo de 1995 ha sido exquisito. Tengo aquí la moción de abril de 1995, en cuyo segundo punto se proponía que los barcos faenasen hasta tanto no hubiese acuerdo y el tercer punto se refería a que hubiese ayudas para esa flota. Y el primero —leo literalmente— dice: Que en el seno de la Unión Europea se emprendan las actividades necesarias para garantizar la firmeza de la posición comunitaria en las negociaciones pesqueras con Marruecos, de tal forma que se evite una reducción arbitraria de la licencia de pesca. Eso era y eso es prácticamente lo que vamos a aprobar hoy. Una moción responsable desde un partido de la oposición. Lo que nosotros queríamos en aquel momento lo seguimos queriendo hoy, que haya un buen acuerdo, porque más de 4.000 pescadores, fundamentalmente más de 1.500 gallegos y más de 1.500 andaluces así lo necesitan.

Sabemos que el día 23 los señores Prodi y Fischler van a Marruecos para intentar buscar una negociación política, ya que la negociación técnica no ha prosperado. También sabemos que el día 13 de enero hay otra reunión prevista. Estamos totalmente convencidos de que podemos llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas flotas, pero tenemos que pensar todos los grupos parlamentarios en que este no es un tema político que le afecta a un grupo más que a otros, es un tema político que afecta a todos los españoles. Buscando ese consenso y buscando esa ayuda, estamos dispuestos a completar la moción que ha presentado el Grupo Socialista con una enmienda al punto tercero, porque supongo que será de ayuda a nuestro Gobierno para que presione ante la Unión Europea, para que, a su vez, presione ante Marruecos con el fin de tener un convenio que sea satisfactorio —como usted decía— para España y para Marruecos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mantilla.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el problema, señor Mantilla, es que el tiempo sigue corriendo y el punto en que se encuentran las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para alcanzar ese

nuevo acuerdo de pesca satisfactorio para nuestros intereses no induce precisamente al optimismo. En esta Cámara cada uno tratará de mantener la posición que crea conveniente, es lógico: unos defenderán la magnífica actuación del Gobierno y otros, legítimamente, podemos no estar de acuerdo con eso.

Señor portavoz del Grupo Popular, estamos ante las consecuencias de un proceso negociador mal planteado, porque ni el Gobierno ni la Unión Europea establecieron como premisa básica de negociación la necesidad de mantener la actividad de la flota en aguas gestionadas por Marruecos, una flota, efectivamente, ya muy reducida como consecuencia de acuerdos anteriores. Esto usted no me lo puede desmentir, las negociaciones no se establecieron sobre esta premisa. En segundo lugar, está mal planteado porque no se utilizaron los mecanismos de negociación de que dispone la Unión Europea ni se pusieron las contrapartidas que permitiesen que a Marruecos le resultase apetecible firmar este acuerdo. No se pusieron las contrapartidas. A lo que sin duda, señor portavoz del Grupo Popular, contribuye una estrategia negociadora de la Unión Europea equivocada, que consiste en dejar la pesca fuera de las negociaciones globales con terceros países, lo que aumenta las dificultades para conseguir esos acuerdos.

El Bloque Nacionalista Galego ha insistido e insiste en la necesidad de que el Gobierno juegue un papel distinto en la determinación de la política de pesca de la Unión Europea. En esencia, que el Gobierno cuente con el peso político que le corresponde al Estado español como principal potencia pesquera de esa Unión, salvo que el Gobierno esté de acuerdo con el actual papel político que juega, que todo puede ser.

En segundo lugar, ese papel y ese peso político deben conducir al establecimiento de una política de pesca de la Unión Europea que ampare y defienda los intereses de nuestra flota, algo que hoy no sucede. Porque no sucede en el caso de Canadá, como ocurrió en el pasado, no sucedió en el caso de Argentina, no sucede hoy con Marruecos, no sucede con las cuotas de merluza y así sucesivamente. Esa es, exactamente, una de las cuestiones que una y otra vez no se quieren abordar. Es necesario redefinir esa política de pesca y el Gobierno español tiene que jugar otro papel, si quiere jugarlo, en la definición de esa política pesquera. Para nosotros es fundamental ese cambio de orientación, si no queremos que nuestras flotas vayan perdiendo presencia en aguas internacionales, perdiendo una actividad en la que por cierto somos especialistas y tenemos posibilidad de competir, y que por ello se pierda la riqueza y el empleo que hoy se generan.

Tengo que decir que el Gobierno sigue sin tener clara la necesidad de ese cambio de papel. Señor Mantilla, en vez de usar la descalificación con los grupos de la oposición o usar tinta de calamar para desviar las responsabilidades, tiene que comprender S.S. que es el Gobierno precisamente, porque los ciudadanos así lo han dicho, el que tiene la responsabilidad de conseguir un buen acuerdo. También quiero decir que el Gobierno contó con el apoyo unánime de esta Cámara para llevar a cabo esa negociación para lograr un acuerdo en el que nosotros tuvimos algo que ver. Debo añadir que el Partido Popular huyó de ese acuerdo, huyó del acuerdo de esta Cámara, porque nunca tuvo la voluntad de caminar en la dirección que en septiembre de 1999 acordamos. El Gobierno tiene que asumir esas responsabilidades en vez de seguir transmitiendo a la opinión pública un lamento estéril por no conseguir un acuerdo, evidenciando, repito, su falta de peso o su complicidad con esos negociadores europeos, y sin —como decía— poner los mecanismos de negociación precisos para avanzar.

El portavoz del Grupo Popular dice una y otra vez que el Gobierno, como el que más, desea alcanzar un acuerdo de pesca con Marruecos, pero desgraciadamente, desde nuestro punto de vista, no pasa de ahí, no pasa del deseo, y con deseos, señor portavoz del Grupo Popular, obviamente no se avanza. Como grupo político, estamos haciendo propuestas en positivo, como lo hicimos cuando se impulsó la famosa moción de 1999, a la que me refería, que son rechazadas por el Grupo Popular, sin que ese grupo nos proponga más contrapuestas que la resignación o la aceptación de lo que nos dan, por más que sea injusto.

Hoy, a través de las enmiendas que presentamos a la moción del Grupo Socialista, lo vamos a volver a hacer. Las propuestas que presentamos son lógicas, consonantes con lo que piensa el sector pesquero y acordes con el tiempo en que estamos viviendo esta negociación. Por cierto, un sector pesquero que manifestó la necesidad de que exista un acuerdo para poder sobrevivir, y que señaló de manera expresa que no cree buenas las alternativas al acuerdo que están ofreciendo en este momento el Gobierno y la Unión Europea. Se manifestó en la calle y ayer mismo en encierros en Marín y en Riveira; lo señalo para conocimiento de las señoras y señores diputados, porque alguno me decía que el sector pesquero no se estaba movilizando.

Se trata de una necesidad de acuerdo que comparte también el resto de la sociedad, porque la no renovación traerá consecuencias para todo el tejido económico que se genera y que depende de la actividad de esos barcos, tejido industrial o tejido comercial. La no renovación del acuerdo va a tener un importantísimo impacto negativo sobre la economía de comarcas que hoy viven en gran parte de la actividad de estos barcos. Y no basta con prometer que se crearán puestos de trabajo alternativos en tierra, porque eso el Gobierno ya lo debería haber hecho y no estar esperando a prometer puestos de trabajo alternativos en tierra cuando no se renueva este acuerdo. Convendrá conmigo el portavoz del PP que buena falta nos harán los empleos en el mar y en tierra. Y tampoco se puede decir, como dice el Gobierno, que para compensar la no renovación se

están buscando caladeros alternativos para que los barcos puedan seguir faenando, porque insisto en que es una obligación del Gobierno y nuestras flotas bien que necesitan los caladeros en los que puede pescar hoy y otros en los que pueda hacerlo en el futuro.

No se busquen salidas falsas o se sustituya el fracaso en las negociaciones por promesas de actuar sobre cuestiones sobre las que el Gobierno ya debería estar haciéndolo. La situación que tenemos actualmente es límite, es díficil, y sin embargo cabe la posibilidad, si hay voluntad política, de aceptar propuestas que la reconduzcan. El Bloque Nacionalista Galego enmienda la moción del Grupo Socialista, porque le digo con todo respeto al señor Díaz que la moción, tal como la formulaba, nos parece demasiado general, no demanda implicación alguna ni propone vías alternativas al estado actual de las negociaciones, y es en esencia poco adecuada para el momento que estamos viviendo. Quizá tendría sentido hace un año, pero no ahora. Y en ese sentido, proponemos en el punto 1 de nuestra enmienda lo siguiente: Demandar de la Unión Europea que prosiga las negociaciones con el Reino de Marruecos para alcanzar un nuevo acuerdo de pesca que permita el mantenimiento del número de barcos y las condiciones en que la flota afectada faenaba hasta el 30 de noviembre de 1999. En consecuencia, la Unión Europea considerará prolongar el proceso negociador, si es necesario, más allá del 31 de diciembre de este año y contemplará las contrapartidas necesarias para hacer posible ese acuerdo de pesca. Nos oponemos a la estrategia actual de la Unión Europea y del Gobierno de pretender cerrar el acuerdo, tal como están las ofertas encima de la mesa en este momento, a 31 de diciembre. En consonancia con eso, añadimos un punto nuevo, número 3, a la enmienda número 2, que dice lo siguiente: Demandar de la Unión Europea la financiación necesaria para mantener las actuales ayudas a tripulantes y armadores más allá del final del año 2000, con el fin de abordar, si es preciso, la prolongación de esas negociaciones. Y no, como está diciendo el Gobierno en este momento, que se prolonguen las ayudas para abordar el proceso de reconversión. No; que se prolonguen las ayudas para seguir negociando este acuerdo. Y volvemos a insistir, con un punto nuevo, número 4, en que se demande a la Unión Europea la paralización temporal de cualesquiera otros procesos de negociación pendientes con el Reino de Marruecos hasta que se alcance un acuerdo de pesca satisfactorio. No lo decimos como mecanismo de opresión, sino como mecanismo de presión, y si no, que se nos ponga algún otro encima de la mesa. Si, como vengo diciendo una y otra vez, este no sirve, que nos pongan otro mecanismo de presión alternativo, si realmente existe la voluntad de la Unión Europea de conseguir un acuerdo de pesca. Si no, efectivamente, es que tal prioridad, a pesar de lo que se diga, no existe.

Para concluir, se trata de que el Gobierno defienda la necesidad de que la Unión Europea siga negociando con criterios claros y con mecanismos eficaces para conseguir alcanzar este acuerdo. Nosotros esperamos que estas enmiendas sean aceptadas por el Grupo Socialista.

Señor Mantilla, usted comentaba que nos extrañaba que Marruecos quiera conseguir un buen acuerdo para sus intereses. A mí, francamente, no me extraña nada; todo lo contrario. Lo que me extraña, señor Mantilla, es que ustedes renuncien precisamente a conseguir un buen acuerdo para los nuestros.

Muchas gracias, señor presidente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

A estas alturas del proceso de negociación entre la Unión Europea y Marruecos resulta una obviedad hablar, desde una comunidad autónoma como la canaria, de la transcendencia e importancia que el cierre de un acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos tiene para esa parte de España que se llama Canarias y que afecta también a las flotas pesqueras que operan desde puertos canarios o desde puertos del sur de la Península, bien para la Comunidad Autónoma de Andalucía, bien para la Comunidad Autónoma de Galicia, incluso para armadores de la zona de los pesqueros bermeanos que operan también allí. Esto obliga a una posición de Estado solidaria que tiene que salir de esta Cámara.

Mi grupo quiere traer aquí unas palabras conciliadoras entre los distintos esquemas dialécticos de los que los portavoces han hecho legítimamente uso hasta este momento en la Cámara. Porque donde está el contrincante no es a nuestro lado; donde está el contrincante es al otro lado, y es el que tiene la soberanía en los caladeros pesqueros tanto de la soberanía anterior marroquí como de la anexionadas de las aguas del banco pesquero canario sahariano. Esto hace que tenga que salir de aquí una unidad de criterio que refuerce la posición de intermediación del Gobierno español, como miembro de la Unión Europea, entre el comité presidido por el comisario de Agricultura y Pesca de la Unión Europea, señor Fischler, y las autoridades marroquíes. En el fondo Marruecos sabe que si cierra el acuerdo pesquero en contra de nuestros intereses —españoles fundamentalmente— se va a encontrar con una posición mucho más dura, y desde luego mi grupo la va a exigir en las iniciativas parlamentarias desde esta Cámara respecto del producto que Marruecos quiere colocar en competencia con los productos

españoles en territorio comunitario; me estoy refiriendo fundamentalmente a los productos cítricos, hortofrutícolas y al sector del tomate. Aunque aquí se dijo que nada se permitía para cambiar peces por tomates ni tomates por peces, Marruecos sabe que se va a encontrar con esta situación, de ahí que apoyemos que haya un acuerdo. Nos parece muy oportuna la iniciativa que llega con esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de complementarla con otras enmiendas que se han presentado, para que salga un texto que en la lectura que haga el Gobierno marroquí vea que tanto desde esta Cámara como desde la comisión negociadora del señor Fischler hay una política unitaria de consenso. Es decir, que dejemos aparcadas otras diferencias legítimas sobre las actuaciones positivas o negativas de las personas que están del lado de la Unión Europea —sea nuestro ministro de Agricultura, sea el comisario Fischler— para dejar una pieza política importante que llame la atención correctora del Gobierno marroquí por proceder de otras altas instancias políticas del Gobierno de España, por las relaciones comerciales y por las instituciones máximas del Estado, y de la Unión Europea, teniendo en cuenta que en Marruecos funcionan dos estructuras de poder concéntricas o centralizadas, el Gobierno que pudiéramos denominar normal, la autoridad que deriva fundamentalmente del principio del Reino alahuita marroquí en la figura del soberano, y la Unión Europea posee el instrumento del Tratado de Adhesión. Algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del Bloque Nacionalista Galego, apuntan en esta dirección.

Señorías, desearía que hubiera una votación unitaria en el buen entendimiento de las enmiendas que también ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que están en esa línea de aumentar la concordia, la conciliación y la complementariedad a la iniciativa de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de que se haga este reconocimiento. Si se llegara a ese texto, pediría que cuando se hable de los caladeros marroquíes se introduzca también a fin de que se reconozca (esta Cámara lo ha defendido reiteradamente y España apoya las iniciativas de las resoluciones de Naciones Unidas sobre el referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental) lo que los armadores y los pescadores llaman el banco pesquero canario-sahariano, que ha sido una figura jurídica tiempo atrás. Porque una cosa son los caladeros de soberanía directa marroquí y otra los que se atribuyó Marruecos, en administración directa sin un acuerdo de Naciones Unidas, del banco pesquero canario-sahariano. Pediría que este reconocimiento fuera también admitido y mi grupo, con deseo de solución y de satisfacción, votará la propuesta conjunta que de aquí salga porque entendemos que este problema tenemos que resolverlo desde un criterio de imagen de unidad de las fuerzas políticas parlamentarias españolas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervendré muy brevemente desde el escaño para posicionarme respecto de la moción consecuencia de interpelación que se sustanció la semana pasada en esta Cámara. No voy a entrar técnicamente en el fondo de la cuestión porque hemos debatido largamente, durante los últimos tiempos, mucho y en profundidad sobre estos temas relativos a la pesca. Recuerdo cómo en otra legislatura —en aquel momento yo era senador— los portavoces del Partido Popular arremetían con dureza contra el ministro de Agricultura de la época, en aquel momento socialista, porque cedió a las peticiones de Marruecos en referencia a la denuncia del convenio un año antes de que expirase; es decir, se había firmado el convenio por cuatro años y al final sólo se aplicaron tres años. Por tanto, los que ya llevamos cierto tiempo en esto conocemos las tretas, cómo se llevan las cosas y que Marruecos siempre ha sido un socio difícil.

Tuve la oportunidad hace unos meses, en la anterior legislatura, de acompañar al presidente de la Cámara, el señor Trillo, en un viaje oficial a Marruecos, entrevistándonos entre otros con el ministro de Agricultura y con el primer ministro, con quienes conversamos acerca de los problemas de la pesca. Estoy hablando del año pasado. Nadie ponía en duda en aquel momento, y creo que ahora tampoco puede hacerse, que se trata de un tema de soberanía nacional y que es absolutamente lógico que Marruecos quiera tener una presencia cada día más importante en la gestión del sector pesquero. Personalmente creo —me gustaría equivocarme— que Marruecos está interesado no sólo en una contraprestación de carácter económico, sino también en la puesta a punto de sus infraestructuras para que en un futuro próximo pueda explotar sus propias riquezas piscícolas. Desde el punto de vista democrático ese posicionamiento es justo. Ahora bien, ello no debería ser argumento suficiente para que la Unión Europea, que es la que tiene competencias en la materia, actúe de una forma más coordinada y sobre todo con más interés; y cuando digo con más interés lo hago utilizando el adjetivo más suave que en este momento encuentro. El Estado español no puede estar de brazos cruzados esperando que el señor Fischler le solucione sus problemas. Y lo cierto es que en la situación actual de bloqueo se pone en duda la capacidad de acción del Ministerio de Asuntos Exteriores, siendo, por consiguiente, la situación de indefensión en que ha quedado el propio sector muy grave. No quiero ni pensarlo, pero cada vez se ve más claro que la política actual de la Unión Europea está más en la línea de indemnizar y reestructurar que no en la de solucionar el problema.

Lo cierto es que el Estado español, ya sea a través del Ministro de Asuntos Exteriores o del propio presidente, a nuestro entender no ha agotado todas las posibilidades de propiciar un acuerdo que sería beneficioso para el sector. El tema es grave y habrá que encontrar una posición de consenso.

La moción que ha presentado el Partido Socialista Obrero Español entiendo que es un redactado de buenas intenciones y la presentada por el Partido Popular, sobre todo en su apartado segundo, visualiza su poca esperanza en un desenlace favorable para los intereses de los pescadores; o sea, que está preparando el aterrizaje. Por encima de todo, como una moción trata de instar al Gobierno, sería bueno, en la línea del portavoz del Grupo de Coalición Canaria que acaba de intervenir en este momento, encontrar un texto que fuese capaz de aglutinar el sentimiento generalizado de la Cámara y que diese visos de solución a un problema que va a afectar a la supervivencia de un sector muy necesitado. Les puedo asegurar, señoras y señores diputados, que el sector no entiende que aquí nos peleemos verbalmente por una coma o por unas palabras o unos adjetivos de más. Creo que en este momento el tema de la pesca es un tema de Estado y habría que encontrar una solución para que pudiésemos elaborar una moción por unanimidad, porque eso daría fuerza al ministro de Agricultura, al ministro de Asuntos Exteriores y si hace falta al propio Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Companys.

Señor Díaz, tiene la palabra a los efectos de la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor presidente, mantenemos nuestra propuesta porque pensamos que es aceptable. En principio defendemos un acuerdo que garantice la actividad de la flota, el empleo y también ayudas económicas. Paso a leer el texto definitivo.

El punto 1 comprendería la propuesta del Grupo Socialista, modificando únicamente continuidad por actividad y añadiendo la expresión, después de marroquíes, «y banco pesquero canario sahariano». El punto 2 sería el de la propuesta socialista. Y un punto 3, que nacería de la transacción de las enmiendas del Grupo Mixto, BNG, de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Popular, que diría lo siguiente: Garantizar las ayudas económicas que actualmente tiene el sector en sus mismos niveles y cuantías más allá del año 2000, con el fin de abordar, si es preciso, la prolongación de las negociaciones hasta alcanzar un acuerdo de pesca satisfactorio, demandando del Consejo de la Unión Europea el respaldo a esta posición. Estos serían los tres puntos de la moción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Díaz.

¿Los grupos parlamentarios enmendantes, de los que se recogen las enmiendas, están de acuerdo? **(Asentimiento.—La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para sacar adelante el acuerdo de pesca de Marruecos, en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 289.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la moción de referencia. **(Aplausos.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LOS CRITERIOS POLÍTICOS Y DE PLANIFICACIÓN SANITARIA QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA CONTENCIÓN DEL GASTO SANITARIO EN MEDICAMENTOS, LAS CARACTERÍSTICAS DEL NECESARIO PROCESO DE DIÁLOGO QUE HA DE MANTENERSE CON LOS DIFERENTES SECTORES IMPLICADOS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN ESTA MATERIA. (Número de expediente 173/000036.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los criterios políticos y de planificación sanitaria que tiene previsto adoptar el Gobierno para la contención del gasto sanitario en medicamentos, las características del necesario proceso de diálogo que ha de mantenerse con los diferentes sectores implicados, así como los criterios de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en esta materia. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Julios. **(Rumores.)**

Señorías, ruego abandonen el hemiciclo en silencio para que la señora Julios pueda intervenir y sobre todo ser escuchada.

Adelante, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en la tarde de hoy exponemos la moción presentada por el Grupo de Coalición Canaria, producto de la interpelación debatida en

el Pleno del anterior miércoles, sobre las medidas de contención del gasto sanitario en medicamentos. **(Rumores.)** Decíamos entonces que si bien no es este un problema nuevo,…

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Julios. **(Pausa.)**

Adelante, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Decíamos entonces que si bien no es este un problema nuevo, se torna más urgente ante la necesidad de afrontar la negociación del nuevo escenario de financiación de la sanidad próximamente, al empezar el nuevo año, pues el gasto en medicamentos es uno de los principales elementos que dificultan el esfuerzo de ajustar los presupuestos al gasto real del sistema sanitario público. Comentábamos —y todos somos conscientes— la complejidad del problema y del esfuerzo que a este respecto se viene realizando desde las diversas administraciones sanitarias, pero que estos esfuerzos se ven mermados en gran medida por la poderosa tendencia de integración de España en el mercado farmacéutico europeo en particular. La tendencia al crecimiento del precio efectivo del medicamento y la convergencia del precio en Europa impactan lógicamente más en España, pues partimos de precios más bajos. Esbozábamos en la interpelación la necesidad de dar un salto cualitativo, de adoptar estrategias globales e integradoras en la gestión del gasto en medicamentos que implicasen la planificación de acciones sobre los diferentes elementos y agentes que intervienen en la cadena del medicamento. Hablábamos de la industria, la distribución de mayoristas, la atención sanitaria, la prescripción médica, la dispensación, las oficinas de farmacia y las necesidades del ciudadano. Asimismo hacíamos énfasis en que si bien gran parte de los aspectos normativos del medicamento y de la prestación farmacéutica forman parte de la legislación básica del Estado, de sus competencias, en gran medida son las comunidades autónomas las que sufren de los aciertos o desaciertos en la gestión de esta prestación, y que si bien hoy por hoy son sólo las transferidas las que lo viven más directamente, conforme culmine el proceso de transferencias este proceso se extenderá al resto de las comunidades. Pues bien, esta reflexión, en la que creo que coincidimos todos los grupos que participamos en el debate, la hemos expresado de la siguiente forma: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en primer lugar, diseñar conjuntamente con las comunidades autónomas, y articulado a través del consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un plan integral de estabilidad en la prestación pública del medicamento.

Decíamos que si queremos que este problema se afronte con la necesaria corresponsabilidad han de abrirse los cauces necesarios de coparticipación con los diferentes sectores implicados, que permitan un proceso de consenso y de debate sosegado, además de con las comunidades autónomas con el resto de los sectores implicados. Este camino es el que más posibilidades de éxito puede tener, el que puede ir dotando de estabilidad a la prestación, de más eficacia en la continuidad de los efectos de las medidas de contención, así como en el acierto de que estas medidas garanticen no alterar la calidad de la atención sanitaria ni la prestación farmacéutica. Esto se recoge en el segundo punto de la moción, instando al Gobierno a encauzar las negociaciones con los interlocutores pertinentes de los sectores implicados, con el fin de propiciar un proceso de diálogo, consenso y corresponsabilidad que permita dar viabilidad al plan integral que hemos mencionado. Se entienden en la moción como sectores implicados el farmacéutico, y dentro de éste a la industria, a la distribución y a la oficina de farmacia, también a los facultativos prescriptores y a los usuarios del Sistema Nacional de Salud como consumidores. Asimismo, también figuran en esta moción las condiciones sobre las que debe basarse el pacto, que serían las siguientes. En primer lugar, consolidar y mejorar la calidad de la prestación y la prescripción del medicamento en el Sistema Nacional de Salud y su uso racional, entendiendo, como ya hemos expresado en otras ocasiones, que las medidas han de tomarse siempre en un contexto de mejora de la calidad del sistema y del uso racional del medicamento, insistiendo en que las medidas no han de tomarse en exclusiva bajo el prisma de la valoración económica, ni tampoco bajo el prisma comercial del medicamento como si fuera cualquier otra mercancía. Por el contrario, debe primar siempre una valoración sanitaria del problema. No olvidemos que el medicamento es un producto sanitario y además un pilar fundamental de la asistencia sanitaria. Como segundo punto básico entendíamos la necesidad de consolidar y mejorar la calidad de la prestación farmacéutica, desarrollando los aspectos contenidos en la Ley general de sanidad sobre la consideración de la oficina de farmacia como un establecimiento sanitario involucrado en la dispensación sanitaria del medicamento y en el uso racional del mismo. Es importante el papel del farmacéutico como agente educativo en la dispensación del medicamento, en el uso racional del mismo y en la divulgación de los genéricos entre los ciudadanos.

Como tercer punto hablábamos de establecer un diagnóstico común sobre los factores que determinan el crecimiento del gasto farmacéutico, fijando actuaciones y compromisos que deben asumir las distintas instancias interesadas, para articular un marco presupuestario plurianual que delimite un horizonte de estabilidad tanto para las administraciones sanitarias como para los diferentes sectores. Son múltiples los factores que intervienen en el crecimiento del gasto. Sólo a modo de recordatorio, en el debate del miércoles invitaba a SS.SS. a que hiciéramos el cálculo de cuál sería

el gasto en medicamentos si gastando lo mismo el gasto sanitario con respecto al PIB no fuera como es el actual en España sino el de otros países. Pues bien, buscando datos de una fuente reconocida como es la OCDE y remitiéndonos a las últimas series publicadas que hacen referencia al año 1997, observamos que para ese año el gasto sanitario supuso en España el 7,4 del PIB y, a su vez, el gasto farmacéutico un 20,4 por ciento del total del gasto sanitario. Si en vez del 7,4 por ciento y para ese mismo año la fracción del PIB nos hubiera situado, por ejemplo, en el 8,6 por ciento que para ese año dedicaron países como Suecia, los Países Bajos o Grecia, el gasto total farmacéutico hubiera pasado a representar en vez del 20,4 por ciento el 17,6. Lo que quiero expresar con estas comparaciones es que el impacto de lo que significa el gasto en medicamento en cada país depende de lo que éste esté dispuesto a invertir en sanidad, es decir, de la prioridad, entre otras cosas, que se le dé a la prestación sanitaria, básica en el Estado de bienestar, en la evolución de los presupuestos del Estado. Por eso recalcamos en esta moción que es necesario que todos los sectores implicados, y que hemos comentado, pongan en común su análisis, el diagnóstico del problema, los diversos puntos de vista sobre los factores que determinan el crecimiento del gasto y que permita, manejando la misma información, tener un lenguaje común que favorezca el articular un marco presupuestario que delimite un horizonte de estabilidad y que permita también fijar la necesaria corresponsabilidad que venimos comentando, fijando actuaciones y compromisos que deben asumir las distintas instancias interesadas.

El cuarto y último punto de la moción —y ya termino— hace referencia a que se presente, en el plazo de seis meses, a esta Cámara y a través de la Comisión de Sanidad los contenidos de dicho plan, así como los resultados de los procesos de consenso establecidos.

Hemos intentado expresar en esta moción una serie de medidas concretas que den viabilidad al debate producido la semana pasada en torno a la interpelación y, sobre todo, que permitan, en caso de ser aprobada la presente moción, que el mandato de esta Cámara se convierta en un elemento catalizador y dinamizador, tanto para el Gobierno como para las administraciones autónomas, pero también para los demás sectores implicados, en la búsqueda de soluciones. Entendemos que de ser aprobada esta moción se estará también manifestando esta Cámara, desde posiciones de corresponsabilidad y compromiso político de los partidos aquí representados, por la búsqueda del diálogo, la búsqueda de un camino de consenso que encuentre soluciones, que dé viabilidad y garantías de futuro al Sistema Nacional de Salud, a la prestación del medicamento, como pilar fundamental del Estado del bienestar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, muy brevemente quiero expresar nuestra opinión sobre la moción que se nos presenta, así como defender la enmienda que hemos presentado a la misma.

El gasto farmacéutico en España mantiene un nivel elevado tanto en la proporción de gasto sanitario como en relación al producto interior bruto y, además —es lo peor para nosotros—, tiene tendencia a aumentar y las medidas que se han tomado han dado un resultado bastante pobre. Los factores determinantes del gasto farmacéutico y su tendencia creciente tienen que ver con la estructura y el funcionamiento del sector farmacéutico y del sistema sanitario en general, y no con mayores aportaciones a la salud de la población. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Se hace preciso, por tanto, controlar el ritmo de crecimiento de este gasto, actualmente cercano al 25 por ciento, para aumentar otras partes del gasto sanitario que son necesarias para unos servicios suficientes y eficaces. Las diferencias del gasto sanitario por habitante en cifras absolutas en relación con otros países de mayor nivel de desarrollo deben alcanzarse manteniendo o incluso reduciendo la proporción de este gasto en relación con el producto interior bruto. Para Izquierda Unida las características de los mercados farmacéuticos son: el establecimiento de precios de medicación, muy superiores a los costes de producción, el desarrollo preferente de especialidades que garanticen un consumo sostenido, la inducción de demanda de medicamentos a los usuarios del sistema sanitario, la inducción a la especialización de los médicos, la importancia del gasto farmacéutico, fundamentalmente del gasto público, la intervención de los poderes públicos en el sector para garantizar la seguridad y la calidad de los medicamentos y también la intervención de estos poderes públicos para controlar el gasto farmacéutico con medidas sobre la oferta y sobre la demanda.

Hay algunas medidas que son de desarrollo general como el copago, el control administrativo de los precios, los medicamentos genéricos, el control de la publicidad farmacéutica, los proyectos pilotos de atención farmacéutica, las reformas en las oficinas de farmacia, el seguimiento de la prescripción farmacéutica y la utilización de formularios o protocolos terapéuticos orientativos. Estas medidas han de valorar la incidencia sobre otros parámetros como la equidad, y no exclusivamente sobre el gasto farmacéutico. El mantenimiento de la prestación farmacéutica como prestación universal propia del Estado del bienestar exige intervenciones dirigidas al establecimiento de un siste-

ma de regulación de precios y de productos farmacéuticos. En el caso de España, el control del gasto y de su ritmo de crecimiento debe partir de algunas consideraciones generales: las políticas farmacéuticas deberían ser políticas de Gobierno que superen las contradicciones entre los intereses empresariales y los intereses sociales. Además, deben existir otras, como la modificación del modelo del ejercicio profesional farmacéutico, así como amplios márgenes de actuación sobre las medidas que han sido aplicadas recientemente. Por último, planteamos la constitución de centrales de compra en el Sistema Nacional de Salud, la implantación de documentos de identidad sanitarios y sistemas de información que eviten la intermediación de colegios farmacéuticos, medidas específicas de control y de inducción en la prescripción.

Con estos planteamientos, hemos presentado diversas enmiendas a la moción. Planteamos añadir un nuevo punto número 5, que diría: retirar del registro de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios todos aquellos productos inapropiados u obsoletos. Otra enmienda trata de añadir un nuevo punto 6, cuyo texto sería: impartir la normativa que garantice que la autoridad competente en el registro revise cada cinco años la autorización correspondiente, de forma que se eliminen aquellos fármacos que se revelen injustificados por los avances científicos y que se vayan demostrando obsoletos para las indicaciones que justificaron su registro. Un nuevo punto 7 diría: obligar a las empresas de productos farmacéuticos a emitir presentaciones cuyos envases contengan el número de unidades estrictamente necesarias para el tratamiento por cuya indicación fueron registrados. Por ultimo, proponemos añadir un punto 8 que diga: modificar la normativa actual con objeto de prohibir la publicidad de los medicamentos registrados en medios de comunicación de masas. Creemos que estas enmiendas pueden ampliar una moción con la cual estamos de acuerdo en general y que, por tanto, vamos a apoyar positivamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy la moción que presenta el Grupo de Coalición Canaria a raíz del debate que tuvimos la semana pasada sobre la política del medicamento. Quiero felicitar a la portavoz de Coalición Canaria porque, en mi opinión, ha recogido con buen criterio los aspectos más importantes en que debe radicar el debate sobre la construcción de un plan integral que afecte al medicamento.

Tengo que manifestar que el Grupo Parlamentario Popular comparte los criterios generales y la política general de la moción presentada por Coalición Canaria. Comparte quiénes son los autores: el Gobierno y las comunidades autónomas en el seno del Consejo Interterritorial. Comparte cuál es el procedimiento: el consenso y el diálogo. Comparte cuáles son los sectores que deben tratar el asunto: el sector farmacéutico en todos los campos de la cadena, los facultativos prescriptores y los consumidores y usuarios del sistema. Comparte cuáles son los objetivos: la consolidación y la mejora de la calidad de la prestación, la política global del medicamento, la disposición sanitaria en relación con las oficinas de farmacia y el establecimiento de un diagnóstico correcto de las múltiples variables que inciden en la política del medicamento. También coincide en el plazo: consideramos que los seis meses es tiempo prudencial para su desarrollo y para que se dé información a la Cámara, a través de la Comisión de Sanidad, sobre las actuaciones y contenidos del plan.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda que viene a facilitar, a nuestro entender, el desarrollo y la oportunidad de este plan. Pretendemos ampliar el camino; pretendemos insistir en la política de diálogo y en las conversaciones que el Ministerio y las distintas comunidades autónomas puedan llevar a cabo en el seno del Consejo Interterritorial. No debemos poner ningún tipo de cortapisa a la hora del diálogo, no cerremos el camino. Para ello tenemos que tener el criterio más amplio y olvidar cualquier dificultad que ponga en duda que la mayor parte de los grupos de esta Cámara puede ponerse de acuerdo en esta moción y sobre todo que se llegue a conseguir la realización de este plan integral. En ese sentido está esbozada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que pretende llevar a cabo la magnífica propuesta —repito— que ha hecho el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y espero que sea aceptada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Mingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada Julios Reyes, tengo que empezar esta intervención recordando un sobre que encontré ayer cuando llegué al despacho, que decía: Sé amable, serás más feliz. Desde este planteamiento es desde el que hemos hecho nuestra enmienda y desde el que vamos a hacer la defensa de la misma aquí.

Entendimos cuando usted planteó la interpelación al Gobierno sobre qué políticas pensaba desarrollar para planificar de una forma estratégica la contención del

gasto farmacéutico que lo hacía desde una concepción de sistema sanitario público. Así lo entendimos y, leída después su intervención, todavía nos afirmamos más en ello. Creemos que usted viene a plantear hoy un debate que podría afectar al menos al uso racional del medicamento, a un plan de estabilidad financiero en relación con el porcentaje del gasto sanitario con respecto al PIB y también, por qué no decirlo, cómo podría afectar todo ello a un modelo de financiación del Sistema Nacional de Salud en un horizonte de transferencias al conjunto de las comunidades autónomas, y recuerdo de memoria que usted hablaba de las posibles ineficiencias por un mal planteamiento, y en ese sentido lo digo.Pero me ocurre otra cosa, y es que muchas veces entiendo más, por ejemplo, lo que dice el portavoz sanitario del Partido Popular que lo que dice la propia ministra, porque a su interpelación correctamente planteada nosotros podemos leer que la respuesta de la ministra fue que tenía montada una comisión dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que analizaba los elementos que intervienen en toda la prescripción de la medicina y pretendía tomar medidas estructurales y no coyunturales; decía también la ministra que tenía una mesa de negociación con el Consejo General de Colegios de Farmacéuticos; que las oficinas de farmacia eran un elemento fundamental de los planteamientos sanitarios. Acabáramos, habría que hacer la pregunta al revés: ¿pero no hay ninguna farmacia o farmacéutico que no cumpla con esta condición? Decía también que tenía una mesa de negociación con la industria farmacéutica; decía que tenía una negociación con las organizaciones sindicales y sociedades científicas y además después decía que había un comité. Muchas palabras para no decir nada; muchas palabras —reitero— para no explicar cuál era su política, y desde ahí empiezan los problemas con la moción que hoy se debate, porque cuando escuché, por ejemplo, a la representante del Partido Nacionalista Vasco sí me enteré y comprendí qué es lo que se estaba haciendo en Euskadi; no así, repito, cuando habla la ministra, y por eso nuestra portavoz, Matilde Valentín, empezaba más o menos diciendo: No sabemos todavía cuál es la política farmacéutica del Ministerio de Sanidad del Gobierno popular y por ello nuestra enmienda, que es lo que fundamentalmente tenemos que defender hoy aquí.

Sabe usted que nosotros planteamos que se realice en el seno del Comité Interterritorial un plan integral sobre prestación farmacéutica y uso racional del medicamento. No coincidimos en el título. Conoce usted también qué pretende la elaboración de dicho plan, que no disiente fundamentalmente de lo que usted pretende. Pero dada esa ausencia de conocimiento, de posible percepción o de falta de transparencia en la respuesta de la señora ministra, nosotros hemos puesto toda la carne en el asador, si me permite decirlo, a la hora de establecer qué condiciones debería cumplir el plan, sobre qué condiciones se debería basar o sobre qué elementos metodológicos consideramos nosotros que esta Cámara podría —no sé si todos éstos y no sé si falta alguno— indicar por qué camino podría ir: diseño de campañas, mayor control en la promoción de medicamentos en el sector público, mejorar y coordinar los sistemas de inspección, posibilidad de prescripción basándose en principios activos, revisión del tamaño de los envases para ajustarlos a la duración del tratamiento, financiación selectiva de nuevos medicamentos, estudiar la posibilidad de dispensar envases fraccionados por las propias farmacias, negociación de un sistema de descuentos, información farmacológica actualizada, elaboración de guías farmacoterapéuticas y elaboración del plan de gestión integral de la prestación farmacéutica.

Tome usted como quiera esta enmienda nuestra, aunque diga que es de sustitución, porque lo importante es conseguir —y quiero recalcarle el contenido del último párrafo, que también está en nuestra enmienda— que este plan se presente a esta Cámara en un plazo determinado a través de la Comisión de Sanidad, para poder conocer y debatir no sólo los procesos de negociación, sino también el resultado y las medidas concretas que finalmente tendrán que dar contenido a dicho plan. Señora Julios, si las condiciones sobre las que se ha de basar desaparecen, si se cambia el objetivo, el título del plan, si finalmente el contenido del plan no se presenta y si no se conoce y se debate por la Comisión el contenido y por supuesto también cómo se ha hecho, nos podemos encontrar con que desde la mejor de las voluntades al final estamos haciendo un brindis al sol o, si usted lo prefiere, dándole palos al agua.

Esperamos su oferta para decidir nuestro voto; no venimos con una posición cerrada en aras al consenso, en aras a conseguir los objetivos que ya he expuesto en esta tribuna y que yo creo que compartimos todas las fuerzas políticas, aunque, señor representante del Partido Popular, al menos a nuestro entender, su ministra las explique de forma bastante confusa.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Arola.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

Señora Julios, mi grupo va a apoyar la moción que usted presenta. En todo caso, si usted acepta alguna de las enmiendas que otros proponentes le han expuesto en el Pleno, nosotros no tendríamos inconveniente en dar por bien sentado aquello a lo que usted asiente.

De todas maneras, además de felicitarla, como han hecho hoy y como hicieron el otro día en la interpelación otros portavoces, quisiera aprovechar este turno

de fijación de posición para hacer una reflexión que creo que es compartida, pero que no por compartida deja de ser interesante reiterarla. De hecho, uno de los retos que aún no tenemos resuelto en política sanitaria es el de planificar, el de hacer planes integrales, como pide la moción de la señora Julios, de Coalición Canaria, sobre la problemática de la política del medicamento, sobre la problemática del coste cada vez más alto del medicamento en el conjunto de la sanidad. Como no hemos sido capaces de resolverlo de manera integral, seguimos teniendo tentaciones, o las sigue teniendo el Gobierno, que ya se demostraron ineficaces en otros gobiernos, pero a pesar de esto aquí la experiencia de otros no sirve para aprender de los errores ajenos. Lamentablemente, cuando nos encontramos ante situaciones de alarma porque se dispara el gasto farmacéutico —la señora Julios ha matizado muy bien que estos conceptos son relativos porque dependen del porcentaje que gastamos con relación al PIB de sanidad—, la tentación fácil es la de decreto o proyecto de ley —normalmente decreto— por el cual se decide que alguien va a sufrir un recorte. Unas veces es la industria farmacéutica, otras es la oficina de farmacia y en ocasiones las dos juntas. Las políticas de selección de listas positivas o negativas de medicamentos son medidas que tienen efectos coyunturales cero, sólo de manera muy puntual tienen efectos positivos, porque a medio y largo plazo se demuestra que son totalmente ineficaces y tienen un efecto rebote.

Cuando hablamos de política de medicamento, las medidas son positivas si se dirigen a la estructura, como decía el portavoz socialista, medidas que van desde la potenciación de los medicamentos genéricos, a los precios de referencia, a la racionalización y a la educación del uso en el consumo, etcétera. Este es el camino que debemos seguir.

En este tema todos juntos podríamos ponernos un aprobado justo, pero tampoco quiero suspender al Gobierno, ni a éste ni al de entonces, entre otras cosas porque mi grupo parlamentario, por coherencia, participaría de los aprobados y de los suspensos. Por tanto, no quiero suspender a nadie pero sí reflejar que es una asignatura que tenemos pendiente. Las intenciones van mucho más allá de la realidad. Espero que se apruebe esta moción —y pienso que se va a aprobar—, porque conecta además con declaraciones que ha hecho la ministra de Sanidad y Consumo según las cuales tiene la voluntad de lanzar este plan integral y que este tema sea discutido en el Consejo Interterritorial de Salud. Estaría bien que durante esta legislatura, que todavía queda trecho, fuéramos capaces de sentar unas bases válidas para hoy y para los distintos ministerios que pueda haber en un futuro, pero, sobre todo, que se marcaran unos criterios a seguir. Tenemos que tener muy claro que el problema de que se dispara el gasto del medicamento no lo vamos a solucionar a golpe de decreto. A veces los decretos son un mal necesario, pero hay que saber distinguir entre lo que es la medicina y la extirpación del tumor. Señora Julios, nosotros la vamos a apoyar y espero que haya un amplio consenso en este tema.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Riera.

Señora Julios, ¿desea manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas aquí defendidas?

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer la actitud de los grupos de esta Cámara ante la moción que hemos presentado, así como el trabajo y el esfuerzo de consenso de los grupos que han presentado enmiendas.

Tanto las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista como por Izquierda Unida no expresan planteamientos de divergencia con el contenido y el fondo de la moción y especifican medidas concretas que deberían formar parte de dicho plan. Muchas de las expresadas pueden ser compartidas por nuestro grupo, pero también otras que no han sido mencionadas ni por los grupos enmendantes ni por nosotros mismos de forma intencionada en el seno del Consejo Interterritorial.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señora Julios, que manifieste si las acepta o las rechaza. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **JULIOS REYES**: Por lo tanto, hemos presentado una enmienda transaccional a la enmienda del Partido Popular y a las enmiendas presentadas por los otros grupos, enmienda de la que dispone la presidenta y que he repartido a los demás grupos, en donde planteamos específicamente, recogiendo parte de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que el plan integral pase a llamarse de medidas de control del gasto farmacéutico y uso racional del medicamento; en donde planteamos también, en referencia a las enmiendas del Grupo Popular, que entendemos imprescindible se mantenga la necesidad de que se asuma por parte de los distintos interlocutores hablar de un horizonte de estabilidad y en donde planteamos también el aspecto que nosotros señalábamos y que reitera el Grupo Socialista de que se presente en el plazo de seis meses a esta Cámara y a través de la Comisión de Sanidad información sobre la marcha de estas actuaciones, así como de los contenidos del plan. Entendemos que esta enmienda recoge parte de lo presentado por el Grupo Socialista y no desvirtúa los objetivos, en última instancia, pretendidos en la moción presentada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Votamos la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre los criterios políticos y de planificación sanitaria que tiene previsto adoptar el Gobierno para la contención del gasto sanitario en medicamentos, las características del necesario proceso de diálogo que ha de mantenerse con los diferentes sectores implicados, así como los criterios de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en esta materia, en los términos derivados del debate y de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 265.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL Y PRESUPUESTARIA QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA INCREMENTAR LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONSUMO DE TABACO MEDIANTE LA AFECTACIÓN DE PARTE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL TABACO A DICHA FINALIDAD. (Número de expediente 173/000037.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general y presupuestaria que piensa adoptar el Gobierno para incrementar las actuaciones de prevención y control de consumo de tabaco mediante la afectación de parte de la regulación de los impuestos sobre el tabaco a dicha finalidad.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Decía la semana pasada en la interpelación que en nombre de mi grupo formulé al Gobierno sobre las medidas de política general y presupuestaria que piensa adoptar para incrementar las actuaciones de prevención y control del consumo de tabaco que con las cifras, con los datos que expuse perseguía evidenciar algo que todas SS.SS. saben: que el tabaquismo es un grave problema de salud pública, que es directamente responsable de muchas causas de mortalidad prematura y que tiene también una elevada tasa de morbilidad y, en consecuencia, el coste económico-social que genera es enorme. Fue fácil, señorías, ponernos de acuerdo en aceptar este diagnóstico —no lo negó en absoluto la señora ministra de Sanidad ni ningún portavoz de los distintos grupos parlamentarios que intervinieron para fijar su posición—, pero también dije que, más allá de constatar evidencias científicas y de manifestar buenos propósitos, a la hora de la verdad el compromiso político de luchar contra el tabaquismo y sus consecuencias pasaría la prueba del algodón en el trámite de la moción correspondiente, es decir, hoy.

La moción que en nombre de mi grupo parlamentario presento para su discusión insta al Gobierno a que, en colaboración con las comunidades autónomas, impulse una campaña de prevención contra las consecuencias sanitarias —es decir, para la salud de las personas— que se derivan del consumo del tabaco; insta a que, a tal fin, los presupuestos destinados a sanidad se incrementen como mínimo en un importe equivalente al 1 por ciento de lo que recauda el Estado procedente del impuesto especial sobre las labores del tabaco; solicita que este incremento presupuestario se distribuya entre las comunidades autónomas con competencias transferidas y el territorio Insalud en función de la población protegida; insta también al Gobierno a que realice un estudio que permita estimar los gastos directos que soporta el sistema público de sanidad por el tratamiento de las enfermedades vinculadas al tabaquismo, así como los costes indirectos asociados (este estudio debería reflejar la incidencia actual y la futurible dentro del gasto sanitario público.); e insta al Gobierno para que, previa consulta a las comunidades autónomas, elabore un conjunto de propuestas destinadas a mejorar la prevención, el control y la investigación de las enfermedades derivadas del consumo del tabaco. En resumen, señorías, proponemos estudiar, evaluar y cuantificar la incidencia del tabaquismo en la sanidad para poder actuar, para prevenir, para controlar. No digo que el problema se acabe de descubrir hoy o la semana pasada, no tengo esta presunción, no sería cierto. No digo que no exista preocupación y ocupación por el tema del tabaquismo. Digo que mi grupo desea incidir en esta problemática, no podemos bajar la guardia; al contrario, es necesario que los poderes públicos hagan pedagogía constante de que determinados hábitos, por ser socialmente aceptados, no se convierten en hábitos recomendables y mucho menos en hábitos saludables. Insisto en la idea de que el único consumo responsable respecto al tabaco es aquel que no existe. Se puede hablar del buen uso en el consumo del alcohol, pero no en el tabaco. Todos los esfuerzos y todo el dinero que destinemos hoy a prevenir y curar el tabaquismo revertirá en un futuro en la reducción del gasto sanitario. Estoy proponiendo que invirtamos hoy para ahorrar mañana y, sin duda, es posible. Sé que tres grupos parlamentarios, el Grupo Popular, el Grupo Socialista e Izquierda Unida, han presentado enmiendas al texto de la moción que mi grupo defiende. De-

searía, mi grupo parlamentario desea que en el trámite de exposición de las mismas encontremos la fórmula que permita reflejar y consensuar las aportaciones que los distintos grupos quieren hacer. Lo valoro positivamente. Nosotros perseguimos un objetivo, no una propuesta concreta; no queremos que sea la nuestra exclusivamente, sino que queremos y celebramos que SS.SS. se sumen a este consenso, queremos y celebramos que SS.SS. intenten mejorar el texto que nosotros hemos presentado. Confío en que llegaremos a este acuerdo. A esta portavoz la van a encontrar, en nombre de mi grupo, totalmente dispuesta.

Permítanme que, dirigiéndome de manera muy especial a aquellas de SS.SS. que sufren el hábito del tabaco, les haga un brindis y una propuesta: acepten el reto, prueben a dejar de fumar. Para ustedes, ahora fumar es un placer, pero yo les aseguro que, si dejan este placer, descubrirán otros importantes: que las cosas tienen olor, que las cosas tienen sabor y el tabaco los mata, los ahoga. Disfruten, vivirán mejor. Aprueben, señorías, esta moción. Consensuemos el texto y, sobre todo, los portavoces de sanidad prediquemos con el ejemplo. Podría ser una gran victoria de toda la Cámara. Espero que así sea.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Riera.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**Don Antero): Gracias, señor presidente.

Señorías, sólo quiero decir que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida da por defendidas las enmiendas en los términos planteados.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, presidente.

Recojo el guante de la señora Riera cuando manifiesta que todos los grupos políticos con representación parlamentaria coincidimos en el diagnóstico del tabaquismo, coincidimos en sus enormes repercusiones negativas para la salud pública y coincidimos en que este es un verdadero problema de salud pública no sólo en nuestro país, sino en todo nuestro entorno. Prueba de ello es que hace quince días aproximadamente la Comisión de Sanidad aprobó por unanimidad una iniciativa, iniciativa del Grupo de Izquierda Unida, a la que distintos grupos —el Socialista y el Popular— habían presentado enmiendas y, como es natural, en un problema de tanta envergadura y de tanta repercusión social, la Comisión de Sanidad, en un esfuerzo de consenso, acordó una proposición no de ley en la que se insistía en el aspecto en el que nuestro grupo y el Gobierno entienden que es más importante actuar. No es en la asistencia sanitaria ni en la financiación de la asistencia sanitaria, que eso tiene otros tiempo y otros aspectos, sino en la política de prevención.

Y, en esa línea de consenso, el Grupo Popular ha presentado una enmienda a la moción de Convergència i Unió que incide en el ámbito de la prevención, en el ámbito del estudio y en el ámbito del análisis del problema. La prevención en la juventud, en la adolescencia, donde la mayor parte de los fumadores se inicia en el hábito de fumar, antes de que el hábito se transforme en adicción. En el punto quinto de esta enmienda se habla de seguir impulsando las actuaciones que se están llevando a cabo en las áreas de educación de la salud, de formación y desarrollo profesional y de investigación para la prevención del consumo del tabaco y del alcohol en el primer ciclo de educación secundaria obligatoria. Pero es más, en aquella proposición no de ley se incidía especialmente en cuáles eran las medidas más idóneas que se tenían que tomar para que aquellos ciudadanos que tienen la adicción al tabaco la abandonaran y se instaba al Gobierno a que, a través del Instituto de Salud Carlos III y de la Agencia de Evaluación de Tecnologías, estudiara y planificara cuáles eran los mejores procedimientos diagnósticos para llevar a cabo esta iniciativa. En el grupo de trabajo de salud pública en el propio Consejo interterritorial —y lo mencionaba la ministra el pasado miércoles—, el grupo de estudio de las enfermedades sobre el tabaco había informado, en el pasado mes de septiembre, de las 51 recomendaciones que se debían tomar en el ámbito del Consejo interterritorial para llevar a cabo medidas de prevención del consumo del tabaco. Ese es uno de los puntos, el tercero en concreto, que nuestro grupo presenta en esta enmienda de modificación.

Compartimos el criterio de la señora Riera sobre la necesidad de estudiar exactamente cuáles son los costes sanitarios del tabaquismo en España. Por ello, el primer punto de nuestra enmienda propone financiar un estudio sobre estos costes sanitarios, cuya primera fase debe comenzar ya en el año 2001. Y a su vez, puesto que entre esas 51 recomendaciones existe una —y se ha hablado repetidamente en esta Cámara— sobre cuál podía ser la incidencia del papel del impuesto sobre el tabaco en el inicio del consumo en los jóvenes y en su abandono en los fumadores, se firma, y esta es la propuesta número 2, un convenio con la Universidad de Barcelona para que realice un estudio al respecto. Además, se potencia esta labor de prevención, en el punto cuarto de nuestra propuesta, para continuar con los trabajos en el ámbito de la asistencia sanitaria y en el de la salud, insistiendo, como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, en el ejemplo

de los profesionales sanitarios y continuando con la campaña: Corta por lo sano.

Nuestro grupo parlamentario entiende que esta propuesta hace hincapié en los aspectos de prevención, que son —y creo que lo comparten todos los grupos— los más importantes para incidir en la mejora de la salud de la población y también para que nos podamos ahorrar determinados gastos en el capítulo sanitario, en el tratamiento de los enfermos que tienen enfermedades donde alguna incidencia tiene el tabaco, para dedicarlo a otras alternativas terapéuticas de otros muchos enfermos y de otras diferentes patologías. Sin embargo, estamos abiertos, señora Riera, a cualquier tipo de transacción que permita que todos los grupos políticos estemos de acuerdo en esta política que es necesario consensuar para afrontar con las mayores posibilidades e ilusiones los objetivos en relación con el problema del tabaco.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Domínguez tiene la palabra.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Buenas noches, señorías. Yo me había traído directamente la chapita con el: Sé amable. Y espero que vamos a terminar de manera amable esta sesión.

Señora Riera, ya la semana pasada le comentaba el interés que para mi grupo tenía el tema de esta interpelación de su grupo. Creo que esta tarde de nuevo va a ser posible en este tema, como lo fue en la Comisión de Sanidad, y lo recordaba el portavoz del Grupo Popular, el acuerdo de todos los grupos de la Cámara, ante un problema de salud pública tan importante como es el del tabaquismo. Sin embargo, aun reconociendo la bondad de su iniciativa en la moción que hoy trae de nuevo a la Cámara, y con la voluntad de colaborar, presentamos dos enmiendas para corregir algunos aspectos que nos alejan y para procurar encontrar puntos en común. En ese sentido, quiero reconocer que usted y su grupo, señora Riera, son constantes al fijar de nuevo en su moción la dotación del equivalente de un 1 por ciento de lo recaudado por el impuesto especial sobre las labores del tabaco.

Mi grupo, y yo también, hacemos de la constancia virtud y en ese sentido presentamos la enmienda de sustitución al punto número 1. Como usted sabe, en la sesión anterior ya dimos los argumentos por los que no nos parecía adecuada la afectación de un impuesto para una finalidad concreta, por lo que, estando básicamente de acuerdo en que debe existir una dotación presupuestaria (su falta es lo que hoy por hoy hace inviable que se estén llevando a la práctica, como nos gustaría, las medidas y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de las directivas europeas en nuestro país) para la realización de medidas de prevención y control del tabaquismo, entendemos que no se puede fijar apriorísticamente en un porcentaje determinado de un impuesto del que hoy se recauda una cantidad y mañana se recaudará otra distinta, sino en que dicha dotación sea la suficiente, para afrontar con garantías esta política que nos parece sumamente importante.

La única modificación que hacemos a este punto es al texto que habla del porcentaje, señalando que sea una cuantía suficiente y necesaria para la descripción que hacen en su moción de la política que se debe llevar en este caso. También presentamos una enmienda de sustitución al punto número 2 de su moción, porque cuando menos parece una propuesta arriesgada y de poca consideración con las distintas autonomías, y viniendo de un grupo como el suyo, que se fije ya en esta moción el criterio de distribución, es decir de financiación, entre las distintas administraciones competentes, de los recursos económicos que se dedicarán a la puesta en marcha de estas medidas que espero que hoy aprobemos todos. Y más aún cuando en el horizonte próximo se encuentra el nuevo proceso de negociación de la financiación sanitaria, que, como todos ustedes saben, finaliza en el año 2001, y que abarcará el período 2002/2005.

Se han presentado estas dos enmiendas por parte del Grupo Socialista. El resto de la moción, que es bastante completa, lo compartimos. Esperamos que con dotación presupuestaria suficiente, con los criterios que ponga en marcha el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud y con todos los estudios que ustedes proponen en esta moción seamos capaces por fin de afrontar en las mejores condiciones para todos este grave problema de salud pública que tiene nuestro país.

En cuanto a los problemas de efectividad económica, y de coste-efectividad, de los que tanto hemos hablado, recientemente ha llegado a mis manos un informe de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, del Instituto Carlos III, que es un informe previo, un informe de síntesis para posteriores informes, que dice lo siguiente, y creo que vamos a adoptar hoy una buena medida si les hacemos caso: Comparadas con otras intervenciones preventivas, la detección, la prevención y tratamiento de la dependencia del tabaco a través de los servicios asistenciales se considera una acción preventiva extremadamente coste— efectiva. Por ejemplo, varias veces más eficiente que la detección y manejo clínico de la hipercolesterolemia y de la hipertensión arterial. Estamos tomando una medida importante o debemos tomarla.

Espero que el consenso de todos los grupos permita a la proponente aceptar las sugerencias de los distintos grupos enmendantes y que salgamos siendo también amables con el resto de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pérez Domínguez.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Por mi parte, quiero manifestar brevemente la posición favorable del Grupo de Coalición Canaria a la moción presentada por la señora Riera y el grupo al que ella representa. Entendemos que el tabaco es hoy por hoy uno de los factores de riesgo al que se puede atribuir directamente gran parte de las causas de enfermedad y de muerte de nuestra sociedad y que a su vez es causante en última instancia de muchos de los costes para poder atender los procesos de enfermedad y muerte originados por este factor de riesgo que es controlable y por lo tanto prevenible. Felicitamos al grupo proponente y a su representante por la iniciativa y por la constancia en resaltar la necesidad de abordar este problema desde muchos aspectos integrales y en estudiar de qué forma se pueden aplicar medidas que puedan ayudar a paliar los costes que el tabaquismo tiene para el sistema y sobre todo a prevenir, que es lo que más importa, la persistencia del vicio de fumar que todavía tenemos muchos ciudadanos.

Sólo quiero aportar a este debate, con independencia de las enmiendas transaccionales que se puedan negociar con el grupo proponente, que en el seno del Parlamento de Canarias también se han debatido, aunque con matices diferentes, muchos de los aspectos que ahora se comentan a través de una iniciativa, que prosperó y que se aprobó, en la que se ligó por la condición específica del régimen económico y fiscal de Canarias parte de los impuestos recaudados en este sentido con efectos finalistas hacia el sistema sanitario y hacia otros aspectos de los sistemas públicos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Señora Riera, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

Yo quiero agradecer el talante de todos los portavoces y, en aras del consenso, mi grupo propondría que a la enmienda que presenta el Grupo Popular, que recoge también parte de la enmienda que defendía la portavoz del Grupo Socialista, en el punto 1, donde dice: «Realizar un estudio sobre los costes sanitarios del tabaquismo en España, cuya primera fase debe comenzar a principios del año 2001», se añada, para que quede claro que hay una voluntad política y no sólo un decreto de intenciones: «Y que las conclusiones del estudio se tengan en cuenta en el momento de establecer la financiación sanitaria para el nuevo período 2002-2005, para atender las partidas destinadas a la realización de actividades relativas a la prevención y control de las enfermedades derivadas del consumo del tabaco.» Yo aceptaría esta enmienda y, si consigue el consenso, nos damos por satisfechos y les doy las gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Riera.

Por los grupos enmendantes, el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Aceptamos la transaccional del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mingo.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de política general y presupuestaria que piensa adoptar el Gobierno para incrementar las actuaciones de prevención y control de consumo de tabaco mediante la afectación de parte de la recaudación de los impuestos sobre el tabaco a dicha finalidad.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 230; a favor, 227; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aceptada la moción.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000 **VII Legislatura** **Núm. 52**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 50

celebrada el miércoles, 20 de diciembre de 2000

Página

ORDEN DEL DÍA:

Declaración institucional **2484**

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado el día 9 de diciembre en Niza (Francia). (Número de expediente 210/000004.) **2484**

— Preguntas **2512**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Declaración institucional 2484

La señora **presidenta**, *tras consultar a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, propone a la Cámara una declaración institucional de condena del asesinato en atentado terrorista de don Juan Miguel Gervilla Valladolid y la expresión más sincera de condolencia y solidaridad con la familia, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 2484

Página

Comparecencia ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado el día 9 de diciembre en Niza (Francia) 2484

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**, *antes de entrar en el tema de su comparecencia, condena una vez más el último atentando terrorista que se ha cobrado la vida de don Juan Miguel Gervilla por cumplir sus obligaciones con los ciudadanos. Sus palabras son también de dolor y de pésame a su viuda y a sus dos hijos y de respaldo a la guardia urbana de Barcelona, a su Ayuntamiento y a todas las instituciones democráticamente elegidas en España. Asimismo tiene un recuerdo especial para la sociedad catalana que en las últimas semanas ha vivido en toda su intensidad las consecuencias de una estrategia de terror que va contra todos. Ante los representantes de la soberanía nacional insiste en la firme resolución de derrotar la estrategia terrorista utilizando para ello todos los medios que el Estado de derecho pone a su disposición y considera que es el momento de forzar una unidad democrática sin fisuras, que no permita a los terroristas encontrar el más mínimo aliento ni esperanza de que la violencia les otorgue rédito político alguno.*

A continuación procede a informar de los resultados del último Consejo Europeo, en el que se ha tratado tanto de la extensión geográfica de la Unión como de la profundización de su unidad, lo que demandaba un agudo sentido de la responsabilidad y del compromiso. Observando los resultados y la trascendencia del Consejo de Niza y de lo que en él se ha decidido, llega a la conclusión de que en diciembre del año 2000 se ha dado un paso trascendental, a pesar de las dificultades, gracias a la actitud de todos los miembros de la Unión, mencionando especialmente a Alemania y a la Presidencia francesa.

Explica a continuación las tres partes de las que constaba el Consejo Europeo: la solemne Declaración de la Carta de los Derechos Fundamentales, la revisión habitual de los trabajos de la Unión y, el gran reto del Consejo, la Conferencia Intergubernamental, que tenía como misión fundamental preparar la Unión Europea para la ampliación, sin la que quedaría sin la necesaria dimensión continental para actuar en la época de la globalización. Enumera los principales logros de la Conferencia Intergubernamental, deteniéndose en aquellas cuestiones más importantes como la nueva ponderación de votos, que ha sido —añade— la parte más difícil y laboriosa de la negociación. Explica el contenido de las negociaciones en este sentido y afirma que España ha logrado los objetivos fundamentales que se había marcado: diseñar un sistema eficaz y representativo de toma de decisiones y recuperar y mejorar los equilibrios con los que se encontró cuando ingresó en la Comunidad Europea, fórmula que entrará en vigor al mismo tiempo que se constituye la próxima Comisión, a partir del 1 de enero de 2005. Entiende que la Comisión es el motor de la integración europea y todas las delegaciones han tenido muy presente su labor, vital para la Unión, a la hora de decidir el funcionamiento y la composición del Consejo de comisarios. Explica los acuerdos alcanzados en relación con la Comisión haciendo especial referencia al afianzamiento de la mayoría cualificada como mecanismo de toma de decisiones en el Consejo para dotar a la Unión de una mayor flexibilidad y legitimidad. Se refiere a las treinta y cinco disposiciones que hasta ahora eran votadas por unanimidad y que, a partir de ahora, serán votadas por mayoría cualificada, algunas de ellas de singular importancia para España. Sin embargo también subsiste la unanimidad para algunos asuntos como los fondos estructurales y el fondo de cohesión que garantiza, como era el deseo del Gobierno, que las próximas perspectivas financieras y el acuerdo interinstitucional con el Parlamento Europeo que las acompañará serán decididas por unanimidad, lo que permitirá mantener la cohesión en los años posteriores a 2006. Aunque, añade, el Gobierno trabaja para que en un plazo no muy lejano el crecimiento económico español permita alcanzar unos niveles de renta que haga posible la convergencia con las economías más avanzadas de la Unión. También se refiere a una vieja aspiración española, que es la creación de una unidad europea de cooperación judicial —Eurojust— que va a contribuir para que el espacio de libertad, justicia y seguridad que España viene impulsando desde Tampere sea más cercano y real para los ciudadanos.

A continuación se refiere al acuerdo para convocar en 2004 una nueva Conferencia Intergubernamental en la que podrán participar los candidatos que hayan concluido las negociaciones de adhesión y en la que se abordarán, entre otras cosas, el reparto de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros, el estatuto de la Carta de Derechos Fundamentales, la simplificación de los tratados y el papel de los parlamentos nacionales.

Asimismo explica las conclusiones de las reuniones de la Conferencia Europea, celebrada el jueves 7 de diciembre y en la que participaron los quince países miembros, los países candidatos —Turquía y Suiza—, el Parlamento Europeo, la Comisión y el secretario general del Consejo.

Añade que la Conferencia Europea se ha reunido por segunda vez a nivel de jefes de Estado y de Gobierno, centrándose los trabajos en la Conferencia Intergubernamental y en la ampliación. Expone que la Unión está preparada para acoger a los nuevos miembros a partir de finales del año 2002, debiendo ser conscientes de que el proceso de ampliación requerirá esfuerzos por parte de todos y contará, desde luego, con el apoyo de España, coordinando estrechamente su presidencia con las de Suecia y Bélgica.

Señala a continuación que el Consejo, el Parlamento y la Comisión han proclamado de forma solemne y conjuntamente la Carta de Derechos Fundamentales, en la que se recogen los valores y principios comunes a la Unión Europea y se asume el compromiso de preservarlos y fomentarlos, situando a la persona en el centro de la actuación de la Unión.

En cuanto a la política europea de seguridad y defensa, se ha dado un paso más en la dirección marcada en los Consejos europeos de Colonia, Helsinki y Feira y se ha aprobado un informe presentado por la Presidencia por el que se adoptan importantes decisiones que permitirán a la Unión disponer de estructuras políticas y militares permanentes, confiando en que los correspondientes órganos permanentes se habrán puesto en marcha y serán operativos a lo largo del año 2001.

También ha aprobado el Consejo la Agenda Social Europea, consistente en una propuesta de trabajo en materia de política social para el período 2000-2005. Se trata de uno de los elementos claves para desarrollar la estrategia de modernización económica y social acordada en Lisboa. Informa que se ha alcanzado un importante acuerdo sobre la participación de los trabajadores en el contexto del estatuto de la sociedad europea que les permitirá dotarse de un elemento importante en la construcción del mercado único, a la vez que se preservan las tradiciones de los distintos Estados en materia de relaciones laborales.

Hace hincapié, por otra parte, en las conclusiones adoptadas en relación con la creación del espacio de libertad, seguridad y justicia, ámbito en el que España desarrolla un papel muy activo y, desde otro punto de vista, en el Consejo se ha recogido una importante declaración sobre el asunto del acuerdo de pesca con Marruecos, especialmente relevante y positivo para España, llamando la atención para que las negociaciones concluyan antes de fin de año.

Respecto a la situación en Oriente Medio, se ha hecho un llamamiento a las partes para que abandonen la violencia y reanuden las negociaciones, como al parecer está ocurriendo estos días.

Concluye el señor presidente del Gobierno afirmando que en Niza han diseñado la forma en la que la Unión Europea del siglo XXI tomará sus decisiones. Ahora tienen que seguir trabajando para hacer que Europa siga cumpliendo las expectativas de sus ciudadanos y ello pasa, en su opinión, por conseguir que la ampliación de la Unión Europea sea un éxito, seguir impulsando la reforma económica iniciada en Lisboa y construir el espacio de libertad, seguridad y justicia. Para conseguir esos objetivos España ha mantenido posturas abiertas y flexibles. Cree que el resultado obtenido es el mejor de los posibles y ello le hace sentirse optimista sobre el desarrollo futuro de la Unión.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Zapatero,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta a todos los portavoces el señor **presidente de Gobierno**.

Página

Preguntas 2512

Página

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para superar la situación de bloqueo en el diálogo social haciendo frente a la demanda de los sindicatos de salario suficiente y mejora de la protección social? (Número de expediente 180/000387) 2512

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ha solicitado el Gobierno de España al del Reino Unido el traslado del submarino nuclear Tireless? (Número de expediente 180/000388) 2513

Página

Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede el Ministro de Defensa explicar a la Cámara la postura del Gobierno de España en relación a la transferencia del Centro de Satélites de Torrejón, de la Unión Europea Occidental (UEO) a la Unión Europea (UE)? (Número de expediente 180/000410) 2514

Página

De la Diputada doña María Asunción Oltra Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Ministro de Defensa de los relevos de la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM) acordados en el último Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/000414) 2515

Página

Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Considera el Gobierno que, además de promocionar la literatura en lengua castellana, es parte de su obligación promocionar, asimismo, la literatura en otras lenguas cooficiales? (Número de expediente 180/000398) ... 2516

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Ha valorado el Gobierno las consecuencias institucionales derivadas del reingreso en la carrera judicial de un ex juez condenado por prevaricación? (Número de expediente 180/000389) 2517

Página

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué consecuencias tendrá para la construcción naval, civil y militar, en la ría de Ferrol, la fusión de los astilleros públicos en una sola empresa, la nueva Bazán? (Número de expediente 180/000385) 2518

Página

Del Diputado don Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuándo piensa el Gobierno reiniciar conversaciones con los representantes del sector pesquero para encontrar una solución a los efectos negativos del incremento del precio de los carburantes? (Número de expediente 180/000394) 2519

Página

Del Diputado don Luis Gámir Casares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusión está teniendo en la política fiscal del Gobierno la evolución de los precios del petróleo? (Número de expediente 180/000401) 2521

Página

Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a beneficiar al colectivo de autónomos la medida incluida en el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social en relación al fomento de las tecnologías de información y comunicación? (Número de expediente 180/000402) 2521

Página

Del Diputado don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno para la futura aprobación del Proyecto de Ley de Estabilidad Presupuestaria? (Número de expediente 180/000403) ... 2522

Página

De la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Está satisfecha la Ministra de Ciencia y Tecnología con la puesta en marcha del Real Decreto-ley de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones? (Número de expediente 180/000393) 2523

Página

Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman Silvan, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para cumplir el compromiso establecido en el Real Decreto-ley 7/2000, de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones, de que a partir de enero de 2001 el operador dominante deberá facilitar el acceso desagregado y compartido al bucle de abonado? (Número de expediente 180/000412) 2524

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Mantiene el Gobierno que los empleados públicos están ganando poder adquisitivo? (Número expte. 180/000391) 2525

Página

Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está el nivel de cualificación de la enfermería española, en consonancia con su reconocimiento social, como el del resto de profesionales de la Unión Europea (UE)? (Número de expediente 180/000407) 2527

Página

Del Diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Sanidad y Consumo ante la inquietud que se ha suscitado en la opinión pública respecto a las especialidades farmacéuticas que contienen fenilpropanolamina? (Número de expediente 180/000408) 2528

Página

De la Diputada doña María José González del Valle, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué avances se han producido en la creación de un foro para la atención sociosanitaria que cuente con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios? (Número de expediente 180/000409) 2529

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación en la que se encuentra el proceso de reforestación en la provincia de Cádiz? (Número de expediente 180/000404) 2529

Página

Del Diputado don Miguel Ángel Martín Soledad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente en relación a la obtención del agua para abastecimiento mediante desalación en las islas Baleares? (Número de expediente 180/000405) 2530

Página

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Con qué criterios está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente el deslinde del dominio público marítimo terrestre en las islas Baleares? (Número de expediente 180/000406) 2531

Página

De la Diputada doña María Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede confirmar el Gobierno que el Plan del Carbón presentado a la Unión Europea es el mismo que el que negoció con los sindicatos? (Número de expediente 180/000390) 2532

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida para evitar el descontrol de precios que se está produciendo en España? (Número de expediente 180/000397) . . . 2533

Página

Del Diputado don Heribert Padrol i Munté, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa presentar el Gobierno el Informe sobre el Seguro de Dependencia al que se refiere la disposición adicional decimocuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social? (Número de expediente 180/000400)

Se suspende la sesión a las nueve de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia, tras consulta con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, propone a la Cámara la siguiente declaración institucional de condena al asesinato en atentado terrorista de don Juan Miguel Gervilla Valladolid: El Congreso de los Diputados, desde la representación del pueblo español que constitucionalmente tiene confiada, desea, en primer lugar, trasladar a la familia de don Juan Miguel Gervilla Valladolid su expresión más sincera de condolencia y solidaridad, al tiempo que manifiesta la más contundente repulsa ante este nuevo acto de barbarie criminal.

El Congreso de los Diputados reitera que no existe objetivo político que pueda reclamarse en democracia mediante daños, coacciones, amenazas, chantajes o asesinatos. El marco de derechos y libertades consagrado por nuestra Constitución permite defender y debatir libremente cualquier idea o proyecto político. Por ello, el Congreso de los Diputados manifiesta su firmeza en la defensa de este marco y del Estado de derecho y su profundo desprecio por quienes quieren imponer sus propósitos totalitarios a través del terror y la violencia.

¿Lo aprueba la Cámara? **(Asentimiento.—Aplausos.)**

Muchas gracias, señorías.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EL DÍA 9 DE DICIEMBRE EN NIZA (FRANCIA). (Número de expediente 210/000004.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día. Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado el día 9 de diciembre en Niza (Francia).

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, hoy tenemos que condenar otra vez en esta Cámara, representación legítima de la voluntad popular, un atentado terrorista. A primera hora de la mañana de hoy el guardia urbano de Barcelona don Juan Miguel Gervilla Valladolid ha sido asesinado. Con su sacrificio personal ha impedido que los criminales provocasen una nueva matanza. Quiero que mis primeras palabras de esta tarde sean de homenaje y de recuerdo a don Juan Miguel Gervilla, a quien le han quitado la vida por cumplir sus obligaciones con los ciudadanos. Son también de dolor y de pésame a su viuda y a sus dos hijos. Otra familia rota por la barbarie de quienes en nombre de un delirio totalitario están dispuestos a suprimir la vida y la libertad. Y son, al mismo tiempo, de respaldo a la guardia urbana de Barcelona, a su ayuntamiento y a todas las instituciones democráticamente elegidas de España. Hace sólo dos días, los terroristas fracasaron en su intento de llevar la sangre a la universidad del País Vasco. Hoy el fracaso de los terroristas ha costado la vida a un servidor de los ciudadanos.

Quiero tener en estos momentos un recuerdo especial para la sociedad catalana. En las últimas semanas ha vivido en toda su intensidad las consecuencias de una estrategia de terror que va contra todos. La quiebra de la democracia que los terroristas pretenden pondría a todos los españoles a merced de cualquier iluminado dispuesto a todo con tal de imponer sus deseos. Aquí, ante ustedes, representantes de la soberanía nacional, quiero insistir en nuestra firme resolución de derrotar

la estrategia terrorista, utilizando para ello todos los medios que el Estado de derecho pone a nuestra disposición. Nuestra libertad nunca va a estar en manos de unos terroristas. En esa decisión compartimos una voluntad común y consideramos que es el momento de forjar una unidad democrática sin fisuras, que no permita a los terroristas encontrar el más mínimo aliento ni esperanza de que la violencia les otorgue rédito político alguno.

Hoy, señorías, venimos a hablar de Europa, un espacio de libertad, de leyes y de instituciones, nacido sobre la derrota del totalitarismo para construir la convivencia y el progreso de nuestro continente. El anacronismo del terror no tiene cabida en la Unión Europea, en la que no cabe ningún vestigio totalitario. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, comparezco hoy para informar de los resultados del último Consejo Europeo. En este Consejo hemos tratado tanto de la extensión geográfica de la Unión, como de la profundización de nuestra unidad. La búsqueda del correcto equilibrio entre estos dos factores nos demandaba un agudo sentido de la responsabilidad y del compromiso. Europa es una comunidad atravesada por múltiples trayectorias históricas e intereses confrontados. El gobierno y la administración de la idea europea consiste en un proceso simultáneo de apuestas ante el futuro y consolidaciones de un acervo laboriosamente conseguido.

Si observamos los resultados y la trascendencia del Consejo de Niza y de lo que hemos decidido en él, llegaremos a la conclusión de que, en diciembre del año 2000, hemos dado un paso trascendental tanto en la extensión geográfica y en la profundización de la Unión, a pesar de las dificultades y las resistencias que hemos tenido que salvar los que creemos en un impulso más integrado para Europa. Esto ha sido posible gracias a la actitud de todos los miembros de la Unión. Y quiero mencionar aquí la especial actitud de Alemania, que ha tenido la perspectiva y responsabilidad suficiente para saber anteponer su peso demográfico a la consecución del anhelado compromiso y el hecho de que la Presidencia de la Unión recaiga en un país fundador de la misma, grande y profundamente europeísta. La Presidencia, que ha buscado en todo momento y con ahínco el acuerdo, ha sido eficazmente representada por el presidente Chirac y su primer ministro. Sin su empeño, constancia y capacidad de negociación, no hubiésemos llegado a resultado alguno.

Además de estar precedido por la celebración de la conferencia europea, Niza constaba de tres partes diferenciadas: la solemne declaración de la Carta de los Derechos Fundamentales, la revisión habitual de los trabajos de la Unión, que se recogen en las tradicionales conclusiones de la Presidencia, y la Conferencia Intergubernamental, cuya misión era acabar la tarea que el Tratado de Amsterdam dejó incumplida y que se plasma en el Tratado de Niza. Muestra de la complejidad y trascendencia de lo abordado en Niza es el hecho de las cuestiones europeas tan relevantes que quedaron por resolver desde Amsterdam. Baste decir al respecto que el Consejo Europeo de Niza ha sido el más largo de los celebrados hasta la fecha, y esto es así, señorías, porque se han negociado y modificado aspectos que no habían sido debatidos desde la propia fundación de las Comunidades Europeas.

El gran reto de este Consejo Europeo era la Conferencia Intergubernamental, que tenía como misión fundamental preparar la Unión Europea para la ampliación. Sin ampliación, Europa quedaría sin la necesaria dimensión continental para actuar en la época de la globalización. La ampliación, que es más una oportunidad que un problema, pide esfuerzos a los Estados miembros, y España está dispuesta a asumirlos y a compartirlos. La preparación de la ampliación requería llegar a un acuerdo razonable y equilibrado que pudiera ser asumido por todos sobre la ponderación de los votos en el Consejo, el funcionamiento y la composición de la Comisión, las cooperaciones reforzadas y la extensión de la mayoría cualificada a determinadas áreas del tratado.

Pero Niza no sólo ha cumplido el mandato del Consejo Europeo de Helsinki, que definió la agenda de esta conferencia, sino que ha fijado nuevas metas, nuevos pasos a dar; de ahí que, gracias a la declaración sobre la conferencia de 2004, el proceso de integración europea siga progresando.

Permítanme que, a modo de introducción, les enumere sucintamente los principales logros de la Conferencia Intergubernamental. En primer lugar, se han redistribuido los votos en el Consejo para facilitar la toma de decisiones cuando la Unión Europea cuente con veintisiete miembros. En segundo lugar, hemos flexibilizado y mejorado el mecanismo de las cooperaciones reforzadas, adaptándolo a las nuevas realidades y necesidades de Europa. Este instrumento va a ser, a partir de ahora, un medio privilegiado para poder avanzar en la integración, salvaguardando al mismo tiempo la coherencia jurídica e institucional de la Unión Europea y de su acervo. En tercer lugar, hemos decidido la extensión de la mayoría cualificada a treinticinco nuevos supuestos. En cuarto lugar, hemos acordado una ambiciosa reforma del sistema jurisdiccional comunitario, que permitirá al Tribunal de Justicia seguir ejerciendo con eficacia en una Unión ampliada su función de garantizar el respeto del derecho en la interpretación y aplicación del tratado. En quinto lugar, el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social y el Tribunal de Cuentas han sido también objeto de adaptaciones y modificaciones basadas en criterios fundamentalmente demográficos. En sexto lugar, hay que citar el importante acuerdo de modificar el artículo 7 del tratado para establecer un mecanismo de alerta y vigilancia que perfeccione el actual sistema de sanción a un Estado miembro en caso de violación de los derechos humanos o principios democráticos.

Me detendré ahora brevemente a comentar las cuestiones más importantes de la Conferencia Intergubernamental. Como saben, la nueva ponderación de votos en el Consejo ha sido la parte más difícil y laboriosa de la negociación y la que ha condicionado el paquete global de la Conferencia Intergubernamental.

El sistema de votos actual era el resultado de yuxtaponer al esquema recogido en los Tratados de Roma de 1957 las diversas reglas decididas con ocasión de las adhesiones de 1973, 1981, 1986 y 1994. Todas estas ampliaciones han ido sustituyendo o modificando los equilibrios originarios. Por otra parte, y como SS.SS. saben, en un futuro no muy lejano vamos a afrontar una ampliación que transformará la Unión actual de quince Estados miembros en una Unión formada por veintisiete miembros. Era necesario, por lo tanto, afrontar una reforma sustancial de los votos en el Consejo que dote a esta institución de una mayor legitimidad y que tenga en cuenta los nuevos equilibrios y las nuevas realidades.

En el Tratado de Niza se pueden distinguir cinco grandes grupos de países de acuerdo con la nueva escala de votos en el Consejo. El primer grupo estaría formado por Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, España y Polonia, con 29-27 votos. El segundo lo compondrían Rumania, Holanda, Grecia, República Checa, Bélgica, Hungría y Portugal, con 14-13 y 12 votos. El tercer grupo es el formado por Suecia, Bulgaria y Austria, con 10 votos. Al cuarto grupo pertenecerían Eslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Irlanda y Lituania, con siete votos. Por fin, el quinto grupo es el de Letonia, Eslovenia, Estonia, Chipre, Luxemburgo y Malta, con cuatro y tres votos.

La definición de estos grupos tiene, por supuesto, una base en la población, pero no es esa la única explicación; precisamente las grandes diferencias demográficas dentro de los grupos y entre un grupo y otro demuestran que hay otra serie de criterios políticos que se han tenido en cuenta.

De esta distribución se desprende que hay un primer grupo de seis países grandes que tiene entre el doble y algo más del doble de votos que el siguiente grupo constituido por los países medianos grandes. A continuación viene el tercer grupo de países medianos pequeños y, por último, los dos grupos de países pequeños, con siete votos, y el de los muy pequeños con cuatro y tres votos.

Si se compara esta distribución con la que había hasta ahora, se ve que España es ahora, en términos de votos, un país grande, lo que en nuestro tratado de adhesión no era evidente en el Consejo aunque sí en la Comisión. En la Comunidad de doce, la diferencia de votos de España con los grandes era de dos, es decir, de un 20 por ciento, y la diferencia con el grupo siguiente de tres, ea decir, de un 27,5 por ciento. Con el Tratado de Niza, la diferencia de votos entre España y los cuatro más grandes será de dos, es decir, del 7 por ciento, y la diferencia con la media de votos del siguiente grupo, que es de 13 votos, será del 48 por ciento.

Como más arriba he señalado, uno de los principales objetivos de este ejercicio era el de restablecer el equilibrio entre los grandes y los pequeños Estados. Este objetivo persigue evitar que un pequeño porcentaje de la población o que un reducido número de Estados puedan minorizar bien a la mayoría de los Estados, bien a la mayoría de la población. Creemos que la fórmula que hemos encontrado, es decir, que en una Europa a veintisiete miembros tres grandes y uno pequeño alcancen la legitimidad suficiente como para poder oponerse a una decisión no lo suficientemente representativa cumple con lo buscado.

Niza debe entenderse como la búsqueda de una forma de adoptar en el Consejo decisiones que nos permitan seguir trabajando, de una forma más dinámica y legítima en la razón de ser de la Unión, es decir, en la consecución de una unión política.

España ha logrado los objetivos fundamentales que se había marcado que eran, en primer lugar, diseñar un sistema eficaz y representativo de toma de decisiones, y, en segundo lugar, recuperar y mejorar los equilibrios con los que nos encontramos cuando ingresamos en la Comunidad Europea. La nueva fórmula acordada entrará en vigor al mismo tiempo que se constituye la próxima Comisión, a partir del 1 de enero de 2005.

La Comisión es, a nuestro entender, el motor de la integración europea. Todas las delegaciones hemos sido muy conscientes de su labor, vital para la Unión, a la hora de decidir el funcionamiento y la composición del consejo de comisarios. Hemos mantenido la colegialidad de la Comisión. Se ha evitado que pudiera consagrarse la desigualdad de sus miembros y se ha mantenido el monopolio de su iniciativa legislativa. Creo y espero sinceramente que la Comisión Europea saldrá reforzada del Tratado de Niza.

El acuerdo al que hemos llegado sobre una limitación diferida de la Comisión es un compromiso razonable, aunque nosotros hubiésemos preferido una Comisión con un menor número de comisarios. A partir del año 2005 la Comisión estará formada por un nacional de cada Estado miembro. En el momento en que la Unión cuente con 27 Estados miembros se tomará una decisión por la que se fija el número definitivo de miembros de la Comisión, que en cualquier caso deberá ser inferior a 27 en un procedimiento de rotación igualitaria. Se garantiza así que la Comisión no crezca ilimitadamente y que cuando llegue el momento de la decisión contemos con experiencia suficiente para saber cuál debe ser su composición.

En el contexto de esta reforma es también muy importante el reforzamiento de los poderes de su presidente, que será elegido por mayoría cualificada y que tendrá plena capacidad para decidir la organización interna de la Comisión, pudiendo a tal efecto reorganizar el reparto de las carteras a lo largo de su mandato y

nombrar a los vicepresidentes que considere oportuno. Los miembros de la Comisión serán elegidos por el Consejo por mayoría cualificada y de común acuerdo con el presidente designado.

Es importante reflexionar un momento, señorías, sobre el significado de lo acordado. En Niza hemos cruzado una barrera muy importante. Hasta ahora la Comisión estaba obligatoriamente compuesta por al menos un representante de cada Estado miembro. Con la decisión de limitar el número de comisarios los Estados, y especialmente los que hasta ahora teníamos dos comisarios, hemos avanzado definitivamente para lograr hacer del Colegio de Comisarios un órgano verdaderamente europeo.

En el acuerdo final sobre cooperaciones reforzadas, es decir, el mecanismo recogido en el tratado que permite a un grupo de Estados avanzar más rápidamente que otros en un determinado campo, se ha llegado a una conclusión satisfactoria, tanto desde el punto de vista general, como desde el punto de vista de las ideas aportadas por España.

En primer lugar, se flexibiliza el procedimiento para el establecimiento de una cooperación reforzada en el primer pilar, eliminando el derecho de veto y a cambio se refuerzan las garantías para asegurar el respeto del acervo comunitario para que tales cooperaciones no puedan menoscabar el mercado interior. En segundo lugar, se extiende la posibilidad de su aplicación a una parte importante del segundo pilar. Además, a partir de ahora las cooperaciones reforzadas serán abiertas, es decir existirá la posibilidad para los Estados que no participen en ellas de adherirse en cualquier momento.

Quiero llamar su atención sobre la importancia que tiene que en el futuro puedan constituirse cooperaciones reforzadas para la aplicación de una acción común o una posición común en el segundo pilar. Aunque tímido, este es un paso importante hacia la futura definición de la política exterior y de defensa común. Todos los Estados miembros podrán a partir de ahora integrarse en cuantas iniciativas relativas a la política exterior se desarrollen en el ámbito europeo. Se ha conseguido afianzar aún más la mayoría cualificada como mecanismo de toma de decisiones en el Consejo.

El objetivo que perseguíamos al instituir la mayoría cualificada como el principal sistema de votación en el Consejo era el de dotar a la Unión de una mayor flexibilidad y legitimidad. Si actualmente más del 60 por ciento de las decisiones de la Unión se toman por mayoría cualificada, creemos que con lo aprobado estaremos rozando el 80 por ciento de las decisiones de la Unión Europea. De todas formas, hay que seguir trabajando para reducir las aproximadamente 25 disposiciones que quedan en los tratados y que conservan la unanimidad.

Treinta y cinco disposiciones hasta ahora regidas por la unanimidad pasarán a ser votadas por mayoría cualificada. Algunas de ellas son de singular importancia para España, como las relativas a la ciudadanía o a la libre circulación de personas, lo que permitirá profundizar en el programa de Tampere para el desarrollo de un espacio de libertad, seguridad y justicia. En este ámbito, destaco que las medidas sobre asilo e inmigración se adoptarán por mayoría cualificada, una vez que se hayan definido las normas comunes y los principios que rigen dichas materias, y en el caso de las relativas a fronteras exteriores, tan pronto se llegue a un acuerdo sobre su ámbito de aplicación.

La libre circulación de trabajadores será una realidad más cercana, pues gracias a la mayoría cualificada se acelerará la toma de decisiones en el Consejo y, en línea con lo acordado en Lisboa, las medidas destinadas a fomentar la cooperación entre los Estados miembros para la modernización de los sistemas de protección social recibirán un fuerte impulso. La Conferencia Intergubernamental ha mantenido la unanimidad en ciertas materias sin duda importantes.

La fórmula pactada sobre fondos estructurales y el fondo de cohesión es razonable y satisfactoria; garantiza, como era nuestro deseo, que las próximas perspectivas financieras y el acuerdo interinstitucional con el Parlamento Europeo que las acompañará serán decididas por unanimidad, lo que permitirá mantener la cohesión en los años posteriores a 2006.

Quiero, de todas formas, subrayar que este Gobierno trabaja para que en un plazo no muy lejano el crecimiento económico español permita que alcancemos unos niveles de renta que nos permitan converger con las economías más avanzadas de la Unión.

En política comercial común sobre servicios y propiedad intelectual —el artículo 133 del Tratado— se ha logrado un compromiso equilibrado que permitirá reforzar la capacidad negociadora de la Unión en los foros multilaterales, manteniendo al mismo tiempo las garantías suficientes para preservar los intereses de los Estados miembros.

Señorías, aparece por primera vez en el tratado una vieja aspiración española, que es la creación de una unidad europea de cooperación judicial —Eurojust— que, similar a la función que realiza Europol en materia de cooperación policial, va a contribuir para que el espacio de libertad, justicia y seguridad que España viene impulsando desde Tampere sea más cercano y real para los ciudadanos.

La característica intrínseca de la Unión es también la constante búsqueda de nuevas esferas de integración. Por eso hemos reflexionado también sobre el siguiente paso tras haber concluido con éxito la etapa de Niza. El acuerdo para convocar en 2004 una nueva Conferencia Intergubernamental no prejuzga los resultados de esta Conferencia; es, por el contrario, la comprobación de que abierto el camino de la ampliación conviene seguir profundizando el debate sobre el futuro desarrollo de la Unión Europea y preparar una nueva Conferencia en la que participarán los candidatos que hayan concluido

las negociaciones de adhesión y en la que se abordarán, entre otras, las cuestiones siguientes: el reparto de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros; el estatuto de la Carta de Derechos Fundamentales; la simplificación de los tratados y el papel de los parlamentos nacionales.

En este debate, que no tiene una agenda cerrada, España tratará de defender una delimitación de las competencias que suponga una mayor transparencia a la hora de determinar quién es responsable de qué, teniendo en cuenta el acervo comunitario y los límites constitucionales de todos los Estados miembros. Plantearemos también la necesidad de mantener en todo momento la globalidad del proceso de integración en sus diversas facetas: la económica, la social, la política exterior y de defensa y la de asuntos de justicia e interior.

Dentro del contexto de 2004, el Gobierno quiere reforzar su colaboración con el Parlamento para seguir explicando a través de él nuestras estrategias de negociación, nuestras inquietudes y nuestros intereses, forjando el más amplio acuerdo y consenso, por lo que propongo que en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la Unión Europea se forme una subcomisión encargada de seguir los trabajos de la Conferencia Intergubernamental del año 2004.

Señorías, en Niza se han celebrado también sendas reuniones del Consejo Europeo y de la Conferencia Europea. Efectivamente, el jueves día 7 celebramos la reunión de la Conferencia Europea, en la que participaron los quince países miembros, los países candidatos, Turquía, Suiza, el Parlamento Europeo, la Comisión y el secretario general del Consejo.

La Conferencia Europea se ha reunido por segunda vez a nivel de jefes de Estado y de Gobierno. Los trabajos de la Conferencia se centraron en la Conferencia Intergubernamental y en la ampliación. Quiero comunicarles que la Unión estará preparada para acoger a los nuevos miembros a partir del fin del año 2002; de ahí que resulte imprescindible asociar a los países candidatos, como acabo de decir, a nuestras reflexiones. La conferencia europea acogerá en un futuro también a los países signatarios de los acuerdos de estabilidad y asociación con verdadera vocación europea, Los Balcanes occidentales, así como los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio.

Tenemos que ser conscientes de que el proceso de ampliación europea requerirá esfuerzos por parte de todos. España apoya y quiere impulsar el calendario que ha adelantado la Comisión en su informe estratégico y coordinará estrechamente su Presidencia con las de Suecia y Bélgica, de modo que en el primer semestre del año 2002 hayamos avanzado de una manera sustancial en el proceso de ampliación. En el Consejo Europeo de Gotemburgo, de junio del año 2001, se evaluarán los progresos realizados en el ejercicio del proceso de ampliación.

El Consejo, el Parlamento y la Comisión han proclamado de forma solemne y conjuntamente la Carta de Derechos Fundamentales, en la que se recogen los valores y principios comunes a la Unión Europea y se asume el compromiso de preservarlos y fomentarlos, situando a la persona en el centro de la actuación de la Unión. El texto de la Carta es ambicioso y realista, puesto que es el resultado de un loable esfuerzo de compromiso entre los gobiernos, los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo. España, que ha desempeñado un papel muy activo en la redacción de la Carta, es partidaria de que en el futuro se integre en el nuevo Tratado de la Unión Europea y que se la dote de fuerza jurídica vinculante.

En cuanto a la política europea de seguridad y defensa, hemos dado un paso más en la dirección que nos marcamos en los pasados Consejos Europeos de Colonia, Helsinki y Feira. En Niza hemos aprobado un informe presentado por la Presidencia, con sus correspondientes anejos, por el que se adoptan importantes decisiones que permitirán a la Unión disponer de estructuras políticas y militares permanentes, así como de capacidades operativas en el ámbito de la gestión civil y militar de crisis.

La próxima Presidencia ha recibido el mandato de llegar a un acuerdo entre la Unión Europea y la OTAN. Espero que los órganos permanentes de la política europea de seguridad y defensa se hayan puesto en marcha y sean operativos durante el año 2001. Quiero reiterar que, a pesar de lo que se ha recogido en las conclusiones, a España le hubiese gustado y aspirado a llegar más lejos en este punto.

El Consejo ha aprobado también la Agenda Social Europea. Se trata, señorías, de una propuesta de trabajo en materia de política social para el período 2000-2005. La Agenda Social Europea constituye uno de los elementos claves para desarrollar la estrategia de modernización económica y social acordada en Lisboa. En el Consejo de Estocolmo se revisarán por primera vez los progresos desarrollados en la ejecución de esta Agenda, revisión que se producirá anualmente y que, por tanto, tendrá que ser realizada también a lo largo de nuestra Presidencia.

Tengo la satisfacción de anunciarles que, gracias a la voluntad negociadora de todos, y especialmente a la voluntad española, se ha alcanzado un importante acuerdo sobre la participación de los trabajadores en el contexto del estatuto de la sociedad europea. Este acuerdo nos permitirá ultimar el estatuto de la sociedad europea y dotarnos de un elemento importante en la construcción del mercado único, al tiempo que se preservan las tradiciones de los distintos Estados miembros en materia de relaciones laborales.

Señorías, hemos tomado también nota de las medidas adoptadas por el Consejo de Agricultura en la lucha contra la encefalopatía espongiforme bovina, que incluye la suspensión del uso de harinas animales en la

alimentación de animales de producción y la ampliación de los programas de pruebas.

Hemos discutido también las medidas para mejorar las medidas en el transporte marítimo, instando a las instituciones comunitarias para que adopten cuanto antes las medidas sobre el control de buques y la eliminación de los petroleros de casco único.

Conscientes siempre de la enorme relevancia de los problemas medioambientales, lamentamos la falta de acuerdo en la conferencia de La Haya sobre el cambio climático, y deseamos que la conferencia de las partes reanude cuanto antes sus trabajos. Hemos tomado nota del estudio que va a realizar la Comisión sobre los servicios de interés general para lograr una mayor seguridad jurídica y un incremento de la misma en aplicación del derecho de la competencia.

Quiero hacer hincapié en las conclusiones que hemos adoptado en relación con la creación del espacio de libertad, seguridad y justicia, ámbito en el que, como ustedes saben, España desarrolla un papel muy activo. En esta materia, España e Italia han presentado en Niza la iniciativa conjunta relativa a la colaboración entre las fuerzas de policía en la vigilancia de las fronteras exteriores de la Unión, con el objetivo de mejorar el control de la inmigración clandestina. Esta iniciativa es un ejemplo de una actitud innovadora en esta materia, como ha quedado de manifiesto en el reciente tratado firmado entre España e Italia, para superar el procedimiento de extradición en delitos especialmente graves.

El Consejo, dentro del espíritu de Tampere, ha recordado la importancia de que la Unión participe plenamente en la lucha internacional contra el blanqueo de capitales y ha tomado nota de los importantes avances logrados en todos los aspectos de la política de asilo e inmigración. Se ha adoptado también una declaración sobre las características específicas del deporte, que reconoce su importante función social y fomenta la práctica del deporte para todos los ciudadanos de la Unión. En este Consejo Europeo se recoge también una importante declaración sobre el asunto del acuerdo de pesca con Marruecos, que es especialmente relevante y positivo para España, ya que supone una importante llamada de atención para que las negociaciones concluyan antes de fin de año. La Unión da por lo tanto un importante espaldarazo a los intereses pesqueros españoles. El Consejo reconoce también que, en el caso de que las negociaciones fracasen, es necesario un programa de acción específico para que la flota comunitaria, más dependiente de la pesca en las aguas de Marruecos, pueda afrontar su reestructuración, con unas garantías aceptables a medio plazo, al tiempo que se prorrogan las ayudas en concepto de inactividad.

En lo que concierne a la situación en Oriente Medio, he de subrayar el llamamiento que hemos hecho a las partes para que abandonen la violencia y se reanuden las negociaciones, como al parecer está ocurriendo estos días. Hemos adoptado una declaración clara en esa línea. Esta declaración hace un llamamiento para que la Comisión de establecimiento de los hechos, en la que participa el alto representante de la Política Exterior y de Seguridad Común, comience cuanto antes sus trabajos sobre el terreno y subraya también lo beneficioso que sería alcanzar un acuerdo para el envío de una misión de observadores, cuestión ésta que está siendo considerada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Respecto del Mediterráneo, hemos confirmado nuestro compromiso con el proceso de Barcelona, dotando al programa MEDA con fondos que para el sexenio 2000-2006 ascenderán a 5.350 millones de euros. Los Balcanes han tenido en este Consejo un tratamiento diferente del recibido en otras ocasiones. Los acontecimientos políticos acaecidos en la región, el impulso democrático general y las posibilidades de avanzar en la cooperación regional nos confirman que el proceso de estabilización y asociación lanzado por la Unión es un instrumento adecuado para impulsar y consolidar la paz y la estabilidad en la zona.

Señorías, el debate sobre la nueva arquitectura institucional de la Unión no nos debe hacer olvidar el verdadero objetivo que perseguimos, que la Unión Europea sea capaz de dar una respuesta eficaz a los problemas de los ciudadanos. Para responder a las expectativas de esto, tenemos que contribuir a lograr una Europa reforzada al servicio de quienes la viven, una Europa competitiva y dinámica que preserve su cohesión social y una Europa abierta al mundo. En Niza hemos diseñado la forma en que la Unión Europea del siglo XXI tomará sus decisiones. A partir de ahora tenemos que seguir trabajando para hacer que Europa siga cumpliendo las expectativas de sus ciudadanos y ello pasa, en mi opinión, por tres cosas: conseguir que la ampliación de la Unión Europea sea un éxito; seguir impulsando la reforma económica iniciada en Lisboa y construir el espacio de libertad, seguridad y justicia. La contribución española para conseguir estos objetivos ha sido mantener posturas abiertas y flexibles. Hemos apoyado el paso a la mayoría cualificada, hemos protegido la coherencia del acervo comunitario en las cooperaciones reforzadas, hemos contribuido a encauzar el proceso de ampliación y hemos participado activamente para que se encuentre un resultado equitativo en el tema del funcionamiento y composición del Colegio de Comisarios.

Soy muy consciente de las grandes expectativas que la Conferencia Intergubernamental había suscitado. Creo que el resultado que hemos obtenido es el mejor de los posibles y ello me hace sentirme optimista sobre el desarrollo futuro de la Unión. En la Unión Europea se plantean constantemente nuevas iniciativas, nuevos progresos hacia la integración y nuevas perspectivas. Nos vamos progresivamente acercando a la unión política y, señorías, todos debemos ser conscientes de que eso sencillamente no es fácil.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero que mis primeras palabras sean, lógicamente, expresión de solidaridad y de pésame de mi grupo a los familiares de Juan Miguel Gervilla, asesinado hoy dramáticamente en Barcelona por la banda terrorista ETA. Una vida más, un acto inútil más, que únicamente debe provocar, en esta Cámara, en todos nosotros y en los demócratas españoles, una reafirmación profunda de los mejores valores que inspiran la Constitución, la libertad, Europa, la tolerancia y la capacidad de unirnos de todos los demócratas. El señor Aznar sabe que esa unidad está garantizada y hoy seguramente es un buen día para invitar a todos a una unidad más perfecta desde el respeto a todas las posiciones.

Es verdad, señora presidenta, que en algún momento, sobre todo por la primera parte de la intervención del señor Aznar, podía parecer que esta Cámara estaba analizando la clasificación de los países europeos y encontrando una visión de Europa en función de un ranking, de un tamaño, de una escala. En fin, en mi opinión, no contribuyendo excesivamente a la visión de la Europa que soñaron los padres fundadores, los mejores inspiradores en este siglo después de dos confrontaciones mundiales. Quiero recordar aquí que Europa no es la construcción de una suma aritmética, ni siquiera la reproducción de la población de cada país. Que Europa es, sin duda alguna, el proyecto más ambicioso que el viejo continente ha tenido en los últimos siglos. Un proyecto que hoy, en los albores de un nuevo siglo, debe tener un impulso político de convencimiento, de reafirmación, más que de regate en corto, más que de reservas, más que de dudas y más que de incertidumbres.

Y sólo desde la fe europeísta que el Grupo Socialista tiene de manera clara, permanente y profunda, sólo desde esa fe se puede dar un aprobado vamos a decir ramplón al resultado de la cumbre de Niza. Porque es verdad que fue una cumbre larga, pero no ha sido el resultado realmente apasionante para los ciudadanos de Europa. No puede ser un resultado apasionante ver la transcripción de los debates de los líderes europeos; no puede ser un resultado apasionante ver que los votos y los vetos cifraban las expectativas de las mejores aspiraciones de los que ya están en Europa y de los que queremos que estén plenamente en la Unión Europea.

Tengo que reconocer, señor Aznar, que su intervención de hoy ha tenido un tono de menor autosatisfacción que la que le observé a la hora de salir de la cumbre. Seguramente, las intensas y largas horas hacían que, prácticamente, por acabar la cumbre de Niza, nos diera usted una lección de autosatisfacción. Siempre me ha parecido que es bueno que los dirigentes políticos aborden los problemas, y más de esta envergadura, con humildad. Pero sí hay una obligada reflexión inicial sobre cuál ha sido el papel de España, de su Gobierno, en la Conferencia Intergubernamental.

Quiero empezar recordando brevemente un ligero incumplimiento que ha tenido su Gobierno con esta Cámara y es que, en el debate de investidura, usted adquirió el compromiso, con relación a la Conferencia Intergubernamental de Niza y al papel del Congreso, de que habría un debate previo, una información densa, como, por cierto, ha habido en otras ocasiones en esta Cámara. Y la verdad es que se ha llegado a esa cumbre de Niza sin que el Parlamento hubiera tenido el debate que yo creo que requería la ocasión, el momento y el alcance de la misma. Pienso que debemos cambiar ese talante de cara al futuro y espero que su Gobierno adopte un compromiso mucho más intenso con lo que ha de ser el papel del Parlamento, del debate democrático en esta cuestión, sobre todo por una razón, porque Europa ha sido, después del proyecto constitucional, el mejor proyecto que la España de la última parte del siglo ha tenido para los españoles. Europa es, sin duda alguna, un proyecto que une de manera muy fuerte a la inmensa mayoría de las fuerzas políticas de esta Cámara y me parece que eso es también una cuestión a tener en cuenta.

Es verdad —se ha manifestado en alguna ocasión por parte del Grupo Socialista y yo quiero reiterarlo hoy— que, desde nuestra perspectiva, su Gobierno no parece tener una posición suficientemente conocida y clara sobre las cuestiones básicas europeas y en muchas ocasiones se ha recurrido a presentar el consenso final que se produce en los consejos, en este caso en la cumbre de Niza, como el logro de sus propios objetivos. Eso es seguramente lo que se ha acostumbrado hacer y es lo que parece que se ha hecho en Niza también. Hemos escuchado una y otra vez que España no tendría problemas si se avanzase en esta o en aquella cuestión, pero no hemos visto a nuestro Gobierno esforzarse suficientemente por que esos avances se produzcan. Más bien le hemos visto esconderse en ocasiones detrás de los que dan la cara y se oponen abiertamente a que Europa avance. Tampoco le hemos oído decir —alguna cosa ha dicho, pero no lo suficiente— qué es lo que no le satisface de Niza.

No le negaré a su Gobierno, señor Aznar, la voluntad clara de defender los intereses de España en Europa; de la capacidad y acierto de esa voluntad hablaré después. Pero permítame que le reitere que siguen ustedes sin un proyecto suficientemente claro y sin una visión definida de España en la construcción europea que fortalezca nuestros intereses. Y eso me lleva precisamente a la primera discrepancia que le quiero expresar de manera contundente desde esta tribuna, discrepancia en cuanto al entendimiento de España y Europa o de Europa y España. A usted le preocupa, le obsesiona —en cinco ocasiones ha citado la palabra «grande» desde esta tribuna— el puesto de España en Europa y quizá lo confunda con el lugar y el papel de nuestro país en Europa. Y, desde luego, ambas cuestiones no son lo mismo. Usted entiende que el peso de España en Europa se mide exclusivamente por el número de votos obtenidos, por el porcentaje que eso representa, por la capacidad de vetar decisiones y que esos guarismos son los que, por sí solos, sitúan o no a España entre los grandes.

Señor Aznar, creo que España está entre los grandes desde que entró en la Unión Europea; creo que España ha demostrado como pocos países una voluntad de construcción europea. Y la grandeza en política es cuando se tienen los compromisos firmes, las ideas claras y la voluntad de construir conjuntamente. Grande fue este país y los españoles cuando, unánimemente, quisieron aportar lo mejor de sí mismos a construir Europa, porque sabían que eso era bueno para España. **(Aplausos.)** No creo que esa sea la dirección mejor para construir el proyecto europeo. Por tanto, le digo que me parece una ambición insuficiente y una visión equivocada, porque convierte un objetivo instrumental, legítimo y justificado, en una pobre seña de identidad. Pero es que, además, ello supone la renuncia a una visión mucho más ambiciosa que ha permitido a España jugar un papel, tener un lugar entre los grandes, con independencia de cuál sea su puesto, un puesto, el del orden de la fila, que, dicho sea de paso, usted ha sabido mantener en Niza aceptablemente, aunque, eso sí, reconocerá que ahora tenemos menos capacidad de bloqueo.

España es, por todos los parámetros, un país, si es la población lo que preocupa, un tamaño mediano de la Unión, más cerca de los más poblados que de los pequeños, y ha sido precisamente ese reflejo institucional o el reflejo institucional de esa posición, al servicio de un proyecto de España en Europa, lo que nos ha permitido, sin levantar recelos, participar en todas las decisiones importantes al lado de los grandes y de los pequeños y promover e impulsar muchas de ellas, en algunos casos, como en Maastricht, desde el entendimiento con los grandes, Francia y Alemania, y la complicidad de la Comisión, para culminar la realización del mercado único, acordar las bases de la unión económica y monetaria y resolver el grave problema de la unificación alemana. Nadie nos preguntó cuántos votos teníamos ni cuál era nuestra capacidad de veto cuando España consiguió los fondos de cohesión para los países menos desarrollados, señor Aznar. **(Aplausos.)** Estuvimos en el centro de la decisión comunitaria —eso supongo que sí le gustará— porque, además de mostrar una inequívoca vocación europeísta, fuimos capaces de generar y de facilitar acuerdos y compromisos.

Comprenderá usted que, desde esta posición, desde esta visión, un peso proporcionado y justo en votos es un objetivo lógico, pero no es el gran objetivo, usted lo sabe. Y sepa también que aplaudimos este resultado concreto, como lo hubiéramos aplaudido con un voto más o uno menos en el Consejo, porque nuestro peso en Europa no va a estar en función de unas décimas más o menos. La aritmética, para el ministro Piqué, que la maneja como nadie. **(Aplausos.)** Es verdad. Lo grave es que, para lograr esas décimas, somos el país que más porcentaje de diputados europeos pierde en un Parlamento que tendrá crecientes competencias. ¿Por qué ha aceptado esa pérdida, señor Aznar? Simplemente se lo pregunto.

Pero usted se había fijado otro objetivo, de hecho era su objetivo central, el único, por cierto, conocido: que España tuviese en el Consejo la misma capacidad de bloqueo que los otros países grandes. Pues bien, constato que entró con ello a Niza y ha vuelto sin esa misma capacidad. Es un hecho. Son puras matemáticas que no deben centrar este debate. La tienen sobradamente Alemania con otros dos países grandes; no la tiene España en ninguna de las combinaciones a tres. No ha logrado, por tanto, ese objetivo, sin que nadie se lo demandara, por otro lado. Se lo había fijado usted mismo. ¿Es un fracaso para España que no se haya logrado ese paso? Desde luego que no. Se lo digo con toda sinceridad. Simplemente, creemos que había un desenfoque de objetivos y de estrategia, pero no es ningún problema grave para nuestro país. España no está, creo, en Europa para vetar, sino para construir, para fortalecer la Unión, para dialogar, para permitir la ampliación y para así hacer que los españoles y los europeos refuercen su identidad, su capacidad como ciudadanos y su horizonte de bienestar material. Debemos estar, pues, con nuestra fuerza, en una posición constructiva, buscando compromisos y soluciones que favorezcan la integración.

Señorías, los contenidos y los resultados del consejo de Niza no pueden abordarse, como decía el señor Aznar, de una manera aislada. Al margen del debate sobre los votos y los vetos, lo relevante es que la Conferencia Intergubernamental se convocó con el objetivo de adoptar las reformas necesarias para hacer viable, desde el punto de vista institucional, la ampliación y para hacer posible el funcionamiento de la Unión ampliada, algo que en la composición actual resulta ya difícil. Quienes tenemos una firme vocación europea apostamos por una Europa más amplia y entendemos la ampliación como un reto sin precedentes, pero también como una oportunidad que no podemos desperdiciar para hacer que el proyecto europeo se consolide, para que haya, en definitiva, mayor cohesión. Y no sólo en los recursos, también en los elementos de la identidad europea, en los derechos de sus ciudadanos, en su modelo social, en sus políticas fiscales o en la identidad europea de seguridad y defensa. En definitiva, apostamos por una Europa más amplia y a la vez más profunda, por más Europa.

¿Van las decisiones de los dirigentes europeos en la dirección correcta? No siempre, pero sí en gran medida. Buena prueba de ello son los sucesivos acuerdos

adoptados para la puesta en marcha de una política europea de seguridad y de defensa o el mero hecho de que Niza haya acabado no con un fracaso sino con un acuerdo, aunque este diste de ser satisfactorio en muchos de esos elementos. Pero al mismo tiempo se va en la dirección contraria al abandonar con demasiada frecuencia el método comunitario, extendiendo los ámbitos de iniciativa y decisión intergubernamentales y devaluando el peso de la Comisión, aún más devaluada tras Niza.

Por otra parte, cabría preguntarse: ¿Se están adoptando todas las decisiones necesarias y con el ritmo preciso? Sinceramente, creemos que no. Se lo dijimos tras el cierre en falso de Amsterdam y se lo repetimos tras el Consejo de Helsinki; ahora, se lo decimos nuevamente, igual de alto e igual de claro, pero aún más cargados de razón. No existe correlación entre las limitadas reformas que incluía la agenda de Niza y la magnitud de los retos que tiene planteados la Unión y, en esa situación, los objetivos parecen poco viables y la voluntad política que reflejan los acuerdos de Niza tiene algún problema de credibilidad. Lo que hemos conocido de las intervenciones en el Consejo resulta enormemente preocupante.

Se viene repitiendo —lo hace usted con frecuencia— que el proceso de ampliación es como una carrera, o una regata, en la que llegarán antes a la meta los países que estén más preparados. Pero lo que debemos plantearnos es si nosotros estamos suficientemente preparados para recibirlos y también qué modelo de Europa se les ofrece, más allá de los beneficios del mercado o la moneda únicos. Esa es nuestra responsabilidad y principalmente su responsabilidad.

Tras el Consejo de Helsinki, hay doce países candidatos, a los que teóricamente se añadiría Turquía. Ello va a suponer que, en el horizonte de una década, la Unión aumentará su población en un 30 por ciento, su territorio en un 34 y su producto interior bruto sólo crecerá en un 7 por ciento, por lo que ese mismo producto interior bruto por habitante caerá entre un 16 y un 18 por ciento. Esas son las condiciones en las que se plantea el reto de la ampliación, sin duda el proyecto político más ambicioso jamás abordado por la Unión Europea.

La ampliación es la respuesta necesaria a las aspiraciones legítimas de los países candidatos, pero es también una apuesta interesada para los socios europeos, la creación de un gran espacio europeo de estabilidad y prosperidad, algo que sólo es posible desde la integración y la cohesión, desde un proyecto compartido que hoy no aparece claro ante muchos ciudadanos europeos. Desde estas consideraciones, voy a hacer una breve pincelada sobre el contenido de los acuerdos de Niza.

En relación con la política de seguridad y de defensa, constituyen para el Grupo Socialista un elemento esencial para que Europa pueda asumir un papel internacional y unos compromisos en su seguridad y estabilidad. Los acuerdos adoptados por los ministros de Exteriores en Bruselas y aprobados por el Consejo avanzan en la dirección correcta; las decisiones para la integración de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea, aunque tímidas, son también un paso importante en esa misma dirección. Estamos ante un proyecto —conviene subrayarlo— autónomo de los europeos, que no debe ni tiene que ser contradictorio ni alternativo al papel de la Alianza Atlántica en la defensa de Europa, que debe ser también capaz de asociar en futuras operaciones a países europeos que no son miembros de la Unión. Por ello son muy negativas las discrepancias surgidas en Niza y en Bruselas. Y es insatisfactorio el limitado avance en las cooperaciones reforzadas, porque eso reduce sin duda el potencial que ofrece la creación de una nueva arquitectura de seguridad europea.

Se ha referido el señor Aznar a las conclusiones relativas a la ampliación. Estoy convencido de que ocupará buena parte de nuestros debates sobre Europa a lo largo de la presente legislatura y desde luego, sin duda, debe ser así en los próximos seis meses. También habremos de abordar en los próximos meses el alcance y las consecuencias de la adopción de la Agenda Social Europea. Por cierto, señor Aznar, nos gustaría conocer cuáles eran las objeciones que el Gobierno de España, como el británico, mantenía hasta el pasado 28 de febrero a este documento que, pese a ser en gran medida un catálogo de intenciones, contiene elementos enormemente positivos en sus grandes orientaciones; me refiero a la lucha contra la pobreza, la exclusión y la discriminación o la modernización de los sistemas de protección social. La agenda, junto con el acuerdo sobre la fiscalidad del ahorro, completa adecuadamente el avance en materia fiscal y social bajo la Presidencia francesa, al que hay que añadir sin duda el programa de lucha contra la exclusión social. Pero tendremos que definir con claridad la posición española, su aplicación a nuestro país, y me temo que eso será un motivo de desencuentro entre el Gobierno y mi grupo parlamentario, si ustedes persisten en esa visión compartida por los británicos, según la cual lo social sólo sería un mero producto o subproducto de la economía.

En Niza ha sido aprobado también el estatuto de la empresa europea, tras el levantamiento del prolongado veto mantenido en solitario por España. Ha cobrado usted un precio: la supresión de los aspectos sociales. Pese a ello debemos felicitarnos, porque esa directiva es imprescindible para garantizar el principio de la libre circulación. También debemos felicitarnos sobre las medidas dirigidas a potenciar y a acelerar la adaptación al euro. Desde otra perspectiva, las medidas acordadas en el ámbito de la seguridad de los consumidores —creación de una autoridad alimentaria europea— y de la protección del medio ambiente —un vago llamamiento a la adopción de determinadas disposiciones— son respuestas tardías y, en el caso de la segunda, de poco alcance, ante problemas que no habían sido previstos ni abordados adecuadamente, como la enfermedad de las vacas locas o los repetidos desastres ecológicos en el mar.

En relaciones exteriores, nuestro pleno apoyo al programa de actuación en los Balcanes occidentales. Nuestro deseo: que el impulso al área del Mediterráneo fuera mayor, ya que muchos de los proyectos de la cumbre de Barcelona, del encuentro de Barcelona, no se han desarrollado.

En lo relativo al espacio de libertad, seguridad y justicia, compartimos la idea de que el acuerdo entre Italia y España es un precedente importante para el establecimiento de un espacio judicial europeo basado en el reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales. Creemos que esta es una cuestión decisiva y trascendental para la conformación de la Europa en la que creo que estamos todos implicados. Cada vez más, no habrá una justicia eficaz en ninguno de los países de la Unión Europea, y desde luego no la habrá en España, que esté a la altura de las circunstancias, más allá de la gestión de cada gobierno —y de eso será oportuno hablar en otro momento—, si no hay un espacio judicial integrado europeo que luche adecuadamente contra el crimen, contra las mafias organizadas, y que tenga los instrumentos suficientes y necesarios para hacer que la justicia sea eficaz.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Sí, señora presidenta.

El Consejo nos sitúa también a las puertas de un interesante debate sobre procedimiento de asilo común y política de inmigración. Es una lástima que en esta última cuestión, que va a ser decisiva en la Unión Europea y para nuestro país, el Gobierno no haya tenido un margen más amplio de voluntad de consenso. El Consejo ha proclamado también la Carta de derechos fundamentales. El Grupo Socialista lo valora positivamente, pero es insuficiente. Nos hubiera gustado que hubieran tenido alcance normativo vinculante, que se hubieran incluido en los tratados de la Unión o en lo que algún día espero que sea un tratado de la Unión. En esto, sencillamente el avance es insuficiente, como decía, y no cabe hacer distinción en función de ideologías.

Sobre la Conferencia Intergubernamental o los aspectos de las reformas, quiero decir que, pese a lo limitado de la agenda de Niza, no podemos ignorar la dificultad que entrañaba adoptar acuerdos que afectan a la capacidad de decisión de los Estados. Esto es cierto. Pero la verdad es que el propio resultado en sí de la cumbre de Niza, con la convocatoria de una nueva conferencia intergubernamental, deja mucho que desear sobre el tiempo que se ha llevado estos últimos años para dar a Europa lo que necesita: más eficacia y más democracia. De Niza debemos extraer también otra conclusión, la preocupante inmadurez y el escaso impulso de un proyecto de construcción auténticamente europeo. Se ha hablado mucho, como decía, de votos y de vetos, pero poco de Europa y de los europeos. Ha faltado la idea-fuerza de la construcción que estuvo presente, por ejemplo, en Maastricht, y eso debería ser un motivo de reflexión para el 2004. Si no, no se producirán sucesivas afecciones y entusiasmos de los ciudadanos a este proceso. La impresión que hemos tenido es que los líderes que se han sentado en el Consejo de Niza han actuado más como dirigentes nacionales que como estadistas europeos con carácter general. La reforma de la Comisión es un requisito imprescindible que debe garantizar el funcionamiento de esa unión más perfecta. Por ello, hay que lamentar que no haya sido posible alcanzar un acuerdo para una Comisión más reducida, un objetivo que compartimos con el Gobierno y, desde luego, la decisión de diferir su aplicación al 2005 supone que los dirigentes europeos del presente trasladan al futuro la responsabilidad de iniciar su aplicación. La elección por mayoría cualificada del presidente y el refuerzo de sus poderes son positivos. Ahora bien, hay que matizar que su posposición y la unanimidad para la reducción de los miembros de la Comisión son elementos claramente negativos ¿Cuándo llegaremos a veintisiete Estados? Esto supone un grave retroceso sobre lo acordado en Amsterdam y va a significar directamente una disminución de la eficacia ejecutiva de la Comisión. El Parlamento Europeo ha sido el otro gran olvidado y perjudicado de esta cumbre. En contra de lo acordado en Amsterdam, se incrementa en más de treinta el número de diputados y su reparto, parece evidente, se ha utilizado como compensación. El pase de decisiones desde la unanimidad a la mayoría cualificada en el Consejo es la única vía de evitar el bloqueo de la Unión para facilitar las decisiones en el Consejo en su composición actual y, desde luego, tras la ampliación. Desde esta perspectiva, señor Aznar, el mantenimiento de la unanimidad del derecho de veto supone, con carácter general, un freno al desarrollo de la construcción europea y un freno que iguala hoy a España con Alemania, pero también con Luxemburgo o mañana con Malta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Sí. El nuevo impulso a las cooperaciones reforzadas supone la consagración de un procedimiento que permitirá a aquellos países que lo deseen avanzar y profundizar más sin que ello afecte a las políticas comunes o al mercado interior. Nos parece bien, pero sin duda se podría haber hecho un esfuerzo mucho mayor. El acuerdo relativo a la reponderación de votos en el Consejo era una decisión imprescindible para la ampliación y debía corregir la pérdida de peso que para algunos países conllevan la

futura y las pasadas ampliaciones. Si no se hubiese alcanzado, es verdad, hoy estaríamos ante el fracaso de Niza. En fin, España ha tenido el número de votos que ya es conocido en esa reponderación y la verdad es que le voy a felicitar por ese número de votos en el Consejo. También debo felicitar a Polonia que sin estar en Niza ha conseguido el mismo peso que España **(Aplausos.)** Puede ser un tándem con futuro. Sólo la práctica cotidiana y el desarrollo de lo que ha sido Niza nos permitirá valorar en el futuro las consecuencias de la modificación de las reglas de juego que se han introducido en esa cumbre. Pero no podemos olvidar que Europa no se ha hecho y no se construirá a golpe de calculadora, sino ante todo y, sobre todo, de impulso político, y ahora para adoptar una decisión que requerirá no una, sino tres mayorías diferentes. Le pregunto, señor Aznar, ¿cree usted que es comprensible para los ciudadanos tanto barroquismo aritmético? ¿Sostiene usted que esto es bueno para Europa? Creo que no y, por tanto, si no es bueno para Europa, no es bueno para España. Desde el punto de vista de lo que debería ser un impulso de la transparencia, la cumbre de Niza tampoco ha hecho nada por la profundización democrática o por el acercamiento de Europa a los ciudadanos, solamente el ratificarse en el léxico europeo supone cada día un alejamiento más de los europeos a las instituciones comunitarias.Por tanto, ha habido decisiones que afectan a la Comisión y al Parlamento, que suponen retroceso, y es en definitiva una cumbre que desgraciadamente refuerza la visión intergubernamental en la construcción europea. Europa hoy sigue siendo incluso más, después de lo que hemos visto y leído, un gobierno de gobiernos y no un gobierno de ciudadanos y para los ciudadanos.

Señora presidenta termino ya. **(Rumores.)** Ni España ni este Parlamento puede permitirse más la improvisación y cierta desorientación. Ha hecho una propuesta en relación con la Comisión Mixta. Me parece adecuado que haya una subcomisión que aborde la Conferencia intergubernamental del 2004, pero quiero proponerle que haya otra subcomisión, que sean dos, una específicamente para la posición de España y la estrategia de España ante el problema de la ampliación. Espero que lo acepte. Señor presidente, señorías, no miro el futuro con pesimismo, en absoluto, pero es necesario provocar una respuesta, una reacción que nos permita seguir avanzando, seguir adelante es un ejercicio de responsabilidad, que no estamos en condiciones de eludir, no sólo porque nos jugamos el ser de Europa sino porque son muchos los millones de personas que esperan formar parte de este espacio de esperanza. Esa es la ambición del Grupo Socialista de hacer una Europa donde España sea un pilar decisivo, convencido como estoy de que para España lo más importante, lo más creativo, lo más enriquecedor, lo más beneficioso es que haya una Europa fuerte, amplia, unida y profundamente democrática.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Trías, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan continuar con el debate en un tono audible para todos los que estamos en los escaños.

Adelante, señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Permítanme que, como diputado por la circunscripción de Barcelona y como portavoz del Grupo Catalán de Convergència i Unió, mis primera palabras se dirijan hoy a recordar desde el dolor y desde la indignación a la última víctima de ETA en Barcelona, el guardia urbano de esta ciudad don Juan Miguel Gervilla, que ha sido vilmente asesinado en acto de servicio, evitando con toda seguridad una catástrofe superior. Quiero expresar mi más sincera condolencia y solidaridad a sus familiares, a los servicios públicos, a la guardia urbana, al Ayuntamiento de Barcelona y mostrar una vez más nuestro absoluto apoyo a la actuación de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tanto del Estado como de las comunidades autónomas, como de los entes locales en su lucha y colaboración contra la barbarie terrorista. Tienen y tendrán todo nuestro apoyo y tienen también la expresión unánime de la condena al terrorismo de todas las fuerzas políticas democráticas, que, como Convergència i Unió, desde siempre hemos rechazado, rechazamos y rechazaremos en todo momento la violencia.

Señora presidenta, señorías, una vez más el presidente del Gobierno comparece ante esta Cámara para darnos cuenta de los resultados de un Consejo Europeo. Con el de Niza se cierra el semestre de la Presidencia francesa, cuya máxima prioridad era la adecuación de las instituciones de la Unión Europea desde la Unión actual, que cuenta con 15 Estados miembros y 375 millones de habitantes, a una Unión, no muy lejana en el tiempo, de 28 estados, si incluimos a Turquía, y más de 540 millones de habitantes; una reforma, por tanto, de enorme trascendencia para el futuro de la Unión y el de sus ciudadanos, puesto que de los temas a modificar depende en buena parte la construcción futura de Europa. La cumbre de Niza, como en realidad cualquiera de los momentos importantes de la construcción europea desde la fundación de lo que hoy es la Unión Europea, puede ser juzgada con diversas varas de medir, con diversos puntos de comparación, y el

resultado será bien distinto en uno y otro caso, es lo del vaso medio lleno o medio vacío. Ciertamente, si se compara con las voces más agoreras, con las que anunciaban un estrepitoso fracaso al término de la Conferencia, la realidad ha sido y es bien distinta. La cumbre ha terminado con un acuerdo aceptable, sustancialmente equilibrado entre los distintos Estados y en particular para España; sin embargo, señor presidente, el punto de referencia puede y debe ser otro. Puede y debe ser el de aquello que Europa necesita en este momento concreto a las puertas de la Unión Europea, y puede ser más sencillamente el del mandato que los jefes de Estado y de Gobierno de los Quince se habían dado a sí mismos en el Tratado de Amsterdam. Desde esta perspectiva el resultado es insuficiente, es falto de ambición y deja abiertos demasiados interrogantes como para ser considerado como un acuerdo estable. De entrada, sorprende ver cómo se han establecido los criterios para una Europa 27, sin que quede claro como deberá administrarse esta gran etapa intermedia, que será el crecimiento por fases de la Unión hasta alcanzar esta cifra. Nada tenemos que oponer a la recuperación por Alemania del peso que demográficamente le corresponde. Poco a poco se van superando en nuestro continente los tabúes y las verdades dogmáticas derivadas de 1945. La adaptación a las realidades demográficas y políticas del siglo XXI nos parece completamente comprensible. Cuestión distinta es que en adelante necesitemos replantear entre todos cuál es el papel de España y en conjunto del sur europeo en este nuevo marco, especialmente a partir del momento en que se produzca la ampliación. Porque, una cosa es no oponerse a una situación o a decisiones, que son lógicas por el peso de la demografía y de la historia, y otra muy distinta no actuar en consecuencia revisando las propias estrategias y posiciones. En cualquier caso, no seremos nosotros quienes ayudaremos a la generación de un escepticismo de nuevo cuño. El acuerdo alcanzado no puede considerarse de máximos, yo diría casi que es de mínimos, pero es un acuerdo importante al fin y al cabo.Si examinamos con algo más de detalle el nuevo marco institucional y el marco para la toma de decisiones hay que señalar, de entrada, en este reparto de poder entre los Estados, que España ha dejado atrás a los pequeños y medianos, aunque es verdad que tampoco nos hemos incorporado realmente al selecto club de los grandes. De todos modos, con 27 votos sólo tendremos dos menos de los que tienen ellos, creo que es una buena proporción. Además, por lo que se refiere a capacidad de bloqueo, al tenerse en cuenta factores de carácter poblacional, en España tendremos, a efecto de alianzas, la misma capacidad de veto con la que contarán Francia, Italia o Gran Bretaña.Por otro lado, lo que sí que es indiscutible es que la Comisión ha resultado debilitada en este proceso. Una Comisión con un miembro por Estado puede acabar resultando absolutamente ineficaz, lo que, a la postre, iría en grave perjuicio de la propia construcción europea. También resulta particularmente llamativa, y merece probablemente una explicación ante esta Cámara, la disminución del número de escaños españoles en el Parlamento Europeo, repetidamente negada como posibilidad por el Gobierno antes de la Conferencia. Este debilitamiento de nuestro peso parlamentario en la Unión Europea planteará de nuevo con mucha mayor intensidad la necesidad de revisar la actual circunscripción electoral única y de buscar otra más acorde con nuestro modelo territorial de Estado. Valoramos de forma más que satisfactoria el importante avance en materia de cooperaciones reforzadas y la forma en que se ha producido, aunque poco tengan que ver con lo que el Gobierno defendía hasta hace apenas pocos meses. Estamos hablando prácticamente de duplicar el número de Estados de la Unión, por ello es positivo, ante la perspectiva de que el incremento de pasajeros disminuya la velocidad del vehículo, prever y regular la posibilidad de ir a una avanzadilla, a un grupo de Estados que puedan optar por una mayor y más rápida integración sin cerrar en ningún caso las puertas a los demás y sin que esto suponga una ruptura de los mecanismos comunitarios de adopción de decisiones. Sólo nos cabe esperar que España pueda estar siempre en este primer frente de países que lleven la delantera de la integración europea. El Gobierno puede ser felicitado por haberse garantizado una voz sólida en materia de decisiones sobre fondos de cohesión hasta que se haya resuelto el paquete financiero 2007-2013. Compartimos el planteamiento de fondo según el cual lo deseable es precisamente que cuanto antes España pueda reunir las condiciones que le permitan dejar de ser perceptora de esta importante ayuda.

Querría ahora destacar que en el Consejo Europeo de Niza se han abordado aspectos concretos de enorme interés político y ciudadano que no deberían pasar desapercibidos. De entre ellos me gustaría destacar los siguientes: Los jefes de Estado y de Gobierno han ratificado el acuerdo relativo a la Agenda Social Europea. Ciertamente en este ámbito la negociación y el acuerdo no eran fáciles, pero al final se ha conseguido. Para ello ha sido necesario que previamente se eliminasen las reticencias y objeciones que tanto Gran Bretaña como España mantenían sobre varios puntos del mismo, y en este sentido valoramos sinceramente la generosidad final de la delegación española. Aferrarse al principio de que lo social es un corolario de lo económico, como parecía desprenderse de la postura inicial española, era una afirmación muy simplista y poco acorde con la compleja realidad que afecta al ámbito social. La Agenda Social enumera acciones concretas importantes para nuestro país, acompañadas de obligaciones temporales sobre las que pivotará la acción comunitaria en este ámbito en los próximos años. Se podrá argumentar que la Agenda Social en esta fase constituye solamente un catálogo de buenas intenciones, que deberá ser objeto

de mayor concreción en un futuro, y es cierto. Sin embargo, este ha sido el inicio de muchas de las políticas que actualmente se consideran como pilares de la Unión, por lo que no debemos minusvalorar el acuerdo alcanzado.

Otro acuerdo que quiero destacar es la aprobación del Estatuto de la Sociedad Anónima Europea gracias al levantamiento del veto de la delegación española, lo que hemos visto con satisfacción. Con menos entusiasmo hemos conocido los escasos avances en materia de seguridad alimentaria en un momento especialmente delicado a causa de la crisis de las vacas locas. Los líderes europeos se han limitado a apoyar las medidas adoptadas por el Consejo Agrícola el pasado 20 de noviembre, que se basan en la prohibición temporal de las harinas de origen animal para cualquier tipo de alimentación animal y en la retirada de la carne de vacuno de más de treinta meses que no haya superado las pruebas de la encefalopatía espongiforme bovina. Son, sin duda, medidas que deben contribuir a aumentar la garantía de los consumidores europeos respecto a la carne bovina pero ¿son las suficientes? Este acuerdo no será suficiente para devolver la confianza y la credibilidad de los consumidores si no viene acompañado de otras medidas adicionales. La generalización de los casos de la encefalopatía espongiforme bovina ha puesto de manifiesto la ineficacia de ciertos controles comunitarios, su lentitud de respuesta y la preponderancia de las consideraciones económicas en un asunto que ante todo es de salud pública de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Otro de los activos a añadir al balance final del semestre de la presidencia francesa de la Unión Europea es el que hace referencia al embrión del futuro ejército europeo. Las decisiones adoptadas en este ámbito cuentan con todo nuestro apoyo, como un paso más en los largos avances que deberán producirse para llegar a una política exterior y de seguridad común. Celebramos también la decisión de asumir la propuesta de la Comisión por la cual a partir del año 2010 se deberá impedir la circulación de buques de casco único en aguas de la Unión Europea, como ya ocurre en Estados Unidos. Tenemos los medios para evitar la sucesión de catástrofes medioambientales producidas por petroleros sin control suficiente.

La propia cumbre de Niza ha señalado el calendario en los próximos cuatro años. A propuesta alemana, según parece asumida por algunos como una imposición, deberá celebrarse una nueva conferencia intergubernamental en el año 2004, con un orden del día ya prefijado que nos parece especialmente importante. Junto a la indispensable clarificación de los tratados, las otras tres cuestiones que deberán afrontarse son, de manera diversa, especialmente sensibles para nuestro grupo parlamentario. Por un lado, nos parece de enorme importancia la revisión y previsible refuerzo del papel de los parlamentos de los Estados en el control de la acción legislativa de la Unión Europea. Un ámbito en el que España y esta Cámara están en la cola de Europa. Por otro lado, convendrá revisar el valor de la carta de derechos fundamentales. En Niza se ha perdido una posibilidad, pero no renunciamos a verla incorporada en un plazo de tiempo no muy lejano al Tratado de la Unión con valor vinculante. Finalmente, de acuerdo con el deseo de los *länder* alemanes, que han tenido en el canciller Schröder al mejor portavoz, en el año 2004 deberá revisarse a fondo el principio de subsidiariedad, con el fin de clarificar el reparto de competencias de unos y otros. Más allá de la posible pretensión de la renacionalización de determinadas políticas comunitarias que en algún caso puede ocultarse en estas reivindicaciones, lo importante es que desde Alemania, que ya lleva años por delante de nosotros en el reparto territorial del poder y descentralización, se pide una mayor implicación de las regiones, de los *länder* en este caso, en la construcción del actual modelo europeo. Este es un debate que nos afecta de lleno, aunque algunos intenten evitarlo o miren hacia otro lado. Con impulso alemán nos preparamos para una amplia reflexión sobre estas cuestiones, que según lo decidido en Niza ha de implicar a toda la sociedad civil y que deberá desembocar en decisiones políticas en el año 2004. No se les escapa al presidente del Gobierno que desde mi grupo vemos este proceso con esperanza y con ilusión, a pesar de los recelos con que ha sido afrontado, al parecer, por parte de la delegación española en la conferencia de Niza. Aunque podamos dar por no ciertas las filtraciones a la prensa de determinados comentarios, o incluso podemos ignorar manifestaciones expresas del presidente del Gobierno a algún periódico extranjero sobre esta cuestión, lo cierto es que echamos de menos un compromiso político más serio y firme en esta materia. Como en su momento tuvimos ya ocasión de señalar desde esta tribuna, no se trata sólo de reivindicaciones nacionalistas, que también; se trata de sacar todas las consecuencias que en el ámbito europeo se derivan del reparto de poder que en el ámbito interno establece nuestra Constitución. En definitiva, quiere decir aplicar nuestra Constitución. Nos gustaría, señor presidente, poder contar con usted y con su Gobierno en este importante proceso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trías.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra le señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, quiero iniciar mi intervención, al igual que el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios, expresando nuestra condena y nuestro rechazo del reciente asesinato de ETA en la persona de Juan Miguel Gervilla, policía municipal de Barcelona. Queremos reiterar el rechazo y la convicción democrática

de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, y dejaremos otras cuestiones que pertenecen al debate político para un momento más favorable en que esta Cámara tenga la suerte de poder participar en el debate sobre el terrorismo y la estrategia de paz; digo que tenga la suerte, no que tenga únicamente esta oportunidad desgraciada.

Señorías, señor presidente, vamos a intentar expresar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con relación a una Conferencia intergubernamental que no nos parece tan dulce como a su señoría. Hemos visto con sorpresa como usted aquí ha considerado un éxito no solamente la Conferencia intergubernamental, sino aquello en lo que ustedes han tenido avances, aquello en lo que ustedes no tenían posición política y aquello también, sorprendentemente, en lo que ustedes han tenido reticencias. En relación con esta última cuestión resulta sorprendente que las reticencias de su Gobierno a la nueva conferencia en el 2004 se conviertan ahora en adhesiones, cuando ustedes, si no recordamos mal, en ese debate plantearon la preocupación por los problemas que podría crear la definición de competencias en la Unión Europea a las comunidades autónomas y al Gobierno español, o mejor dicho, al Gobierno español y la situación actual de las comunidades autónomas.

Había comenzado mi discurso con una cita relativa a una ensalada que es muy típica de Niza, pensando que usted, al igual que el resto de los dirigentes europeos, iba a encontrar alguna razón para estar satisfecho después de esta conferencia. Lo que pasa es que el símil de la ensalada no me vale. Hubiera sido mejor un dulce o alguna otra *delicatessen* de estas características para definir la posición que usted ha presentado ante esta Cámara. Yo diría que es una posición empalagosa acerca del resultado de la Conferencia intergubernamental, y que no tiene nada que ver con lo que ha sido la valoración del Grupo Parlamentario Popular europeo, con lo que ha sido la valoración de dirigentes de grupos conservadores europeos y con lo que ha sido la valoración de la mayor parte de los presidentes y jefes de Gobierno que estuvieron con usted en esa Conferencia intergubernamental. En ese sentido, quiero recordarle la valoración crítica del presidente Chirac, así como la de la señora Loyola de Palacios, que dice que el Tratado de Niza es un tratado de mínimos. No quiero avanzar en lo que significa la valoración por parte del señor Romano Prodi, presidente de la Comisión Europea, que expresa claramente su decepción por los resultados del Consejo y la Conferencia. Por si no fuera suficiente, el Parlamento Europeo y su presidenta han dicho claramente que tienen una visión crítica de la Conferencia intergubernamental, en primer lugar, por el nulo avance en la definición de nuevas materias que puedan ser decididas por mayoría y el fracaso de la reforma institucional. En definitiva, señor presidente, según los dirigentes de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo y del Partido Popular europeo, la Conferencia intergubernamental ha respondido a un método intergubernamental caduco, ha sido un tratado de mínimos y ha resultado claramente decepcionante. La muestra de que las cosas no han ido tan bien, señor presidente, es que usted se ha dado su tiempo para comparecer ante esta Cámara. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Pero qué dice!)** Si hubiera tenido usted la convicción de que había sido tanta la suerte para España y para la construcción de la Unión Europea —tranquilícense, señorías, yo no les he cortado el uso de la palabra—, si hubieran hecho ustedes una valoración tan buena de las conclusiones de la conferencia, estoy seguro de que hubieran venido con ánimo ágil y exultante a presentar esas conclusiones inmediatamente. No lo han hecho, y no por razones técnicas; no lo han hecho porque no han querido. No quiero pensar, señor presidente, que no lo ha hecho por falta de respeto a esta Cámara, no lo quiero pensar; prefiero pensar que ha sido porque tenía usted pocas cosas que presentar, a pesar de los éxitos de la Conferencia Intergubernamental.

Para nosotros, el Tratado de Niza representa un traspiés, un tropezón y, diciéndolo de forma más suave, un paso insuficiente para acometer la ampliación con garantías de éxito y para respetar los compromisos adquiridos en Helsinki. La reunión de Niza ha sido un ejemplo de lo complicado que resulta manejar de forma intergubernamental una Unión de quince Estados, pero también de los graves impedimentos que se pueden presentar cuando, en vez de quince, haya veintisiete Estados miembros.

Así, señorías, aunque se ha fijado un techo en el tamaño de la Comisión Europea, la magnitud de la misma aumentará hasta veintiséis miembros, lo que, en nuestra opinión, puede convertirla, si no hay nuevas reformas, en el camarote de los hermanos Marx. Si a esto le sumamos los mecanismos de calculadora para la reponderación de los votos en el Consejo, diremos, parafraseando a Groucho Marx, que la parte contratante de la primera parte va a ser muy complicada de gobernar, tanto la Comisión Europea como el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Lo más preocupante no es que no se haya conseguido un marco institucional adecuado para la ampliación; lo más preocupante para Izquierda Unida es que la construcción política europea corre el riesgo de paralizarse en conferencias como ésta. El derecho de veto se mantiene en casi todo, por mucho que usted haya hecho las cuentas de manera cuantitativa y aritmética; no es una cuestión de cantidad solamente, es una cuestión de calidad, de cuáles son las competencias que dejan de tener derecho de veto. Los acuerdos sobre los temas más importantes, como fiscalidad, seguridad social y comercio exterior, seguirán tomándose por unanimidad en sus contenido fundamentales, y usted lo sabe.

Lo que definía realmente la capacidad de desarrollo de la unión política era la capacidad de renuncia al

derecho de veto en materias cualitativas, y ésta ha sido prácticamente nula. Por eso nosotros, que valoramos positivamente los avances en las cooperaciones reforzadas, tenemos miedo de que en este marco de derechos de veto estas cooperaciones puedan servir de sucedáneo para que cristalice una Unión Europea a la carta o a varias velocidades. Es una preocupación por la asimetría económica y política de la Unión Europea.

El Gobierno español ha contraído la mayor responsabilidad en el mantenimiento del derecho de veto en cuestiones tan importantes como la política social o la política medioambiental. Es verdad que otros gobiernos han tenido otras responsabilidades, pero nosotros nos centramos en éstas. Esta actitud va a dificultar el progreso de España en la convergencia real con el resto de la Unión Europea y es inaceptable que el Gobierno pretenda la competitividad de la economía española sobre la base del déficit laboral y social de nuestro país en el seno de la Unión Europea.

Por si fuera poco este veto a la construcción política, debido a la oposición conjunta de su Gobierno y del Gobierno británico, la Agenda Social sale de Niza debilitada y limitada a una simple cooperación sin medidas legislativas. Los Quince no han querido escuchar las propuestas y movilizaciones de las centrales sindicales apoyadas por más de 50.000 ciudadanos reunidos en las calles de Niza. Si el eje francoalemán se había confirmado como el principal eje impulsor de la unión política, el tándem formado por usted, señor presidente, y por el señor Blair parece que va a ser la rémora fundamental para la construcción política, pero sobre todo para la construcción de la Europa social. El Gobierno español ha aceptado solamente *in extremis* la aprobación del estatuto de la empresa europea, pero, eso sí, a costa de vaciar de todo contenido social ese estatuto, a costa de impedir un progreso en la participación de los trabajadores en las empresas transnacionales, cortando de paso el avance a toda forma de cogestión y dejando su aplicación al libre albedrío de cada Estado. Hoy mismo hemos sabido que ustedes han aplicado el *opting out* en esa decisión sobre el estatuto de la empresa europea.

Mientras tanto, se mantiene el bloqueo a la directiva sobre información y consulta; no vale que digan ustedes que la cultura laboral española es más favorable a la información que a la cogestión. Ni una ni otra han avanzado en la Agenda Social en la Unión Europea. Si es así como el presidente del Gobierno aspira al liderazgo del centro reformista en la Unión Europea, su actitud en Niza no lo retrata como un líder de centro, lo retrata como un líder conservador y con escasa vocación europea. El Consejo Europeo de Niza ha fracasado en lo fundamental, que es lo que más preocupa a esta organización política: en su legitimación social y ciudadana, en su acercamiento a los ciudadanos.

Finalmente, la Carta de los Derechos Fundamentales no tiene carácter jurídico vinculante, como habían solicitado el Parlamento Europeo y este Congreso de los Diputados, y ello pese a que muchos consideramos que la Carta debería ser, mejorada, el embrión de una futura constitución europea. Para más escarnio, señor presidente, no es cierta esa proclamación solemne; lo que ha habido ha sido una proclamación de tapadillo por parte de los ministros de Asuntos Exteriores, por la actitud intransigente de Gran Bretaña, una proclamación de tapadillo que no una proclamación solemne de la Carta de Derechos Fundamentales.

En definitiva, señor presidente, con esta reforma institucional abstrusa, que añade complejidad a la toma de decisiones —el camarote de los hermanos Marx—, Niza no ha contribuido tampoco a una Europa social ni al acercamiento necesario a la ciudadanía, que no ha percibido la perspectiva de un proyecto de unidad política europea. Esta ha sido, en definitiva, una nueva ocasión perdida, precisamente en un momento en el que crece el escepticismo y la desconfianza por el temor a una recesión económica, por la inseguridad alimentaria y por las reiteradas catástrofes marítimas generadas por la rentabilidad inmediata, sin límites ni controles públicos y europeos. Desconfianza que no se disipará, en nuestra opinión, con la negativa a prohibir *sine die* las harinas cárnicas en la alimentación de todo tipo de animales, con la creación de la autoridad alimentaria europea, porque nos encontramos con que no hay poder para imponer medidas concretas en la Unión y con la insuficiente dotación presupuestaria para garantizar una lucha eficaz contra la enfermedad de las vacas locas. Recordamos que, según estudios del Copa-Cogeca, señor presidente, el mal de las vacas locas va a costar 2.500 millones de euros, cuando tenemos sólo un margen de maniobra en la política agraria común de 1.000 millones de euros. ¿De dónde vamos a sacar el presupuesto para esas ambiciones en relación con la política de seguridad alimentaria?

Señorías, la Unión Europea ha renunciado en Niza también a expresar su capacidad autónoma de toma de decisiones en la política de seguridad y defensa común; representa para nosotros un auténtico escarnio que para no irritar a Estados Unidos se haya suprimido la propuesta francesa que abogaba por hacer de la Unión Europea un actor completo en la escena internacional en materia de seguridad y defensa. Si, como dudamos, y esperamos que nos lo aclare, la posición de España fue de apoyo a la postura británica, nos parece que con la renuncia a la autonomía de decisión usted habrá pagado un alto precio por la pretensión de convertirnos en un socio preferente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Señor presidente, usted tampoco puede cantar victoria. El Gobierno, en primer lugar, ha fracasado en su objetivo de equiparación con los cuatro grandes, aunque se aproxime a ellos. Recuerde sus compromisos antes de la conferencia. Su objetivo era la equiparación con los cuatro grandes. Tampoco la nueva redistribución de votos era sólo un problema matemático; era, sobre todo, un problema político. España no va a tener la misma capacidad de bloqueo que los cuatro grandes, y ése era otro de sus objetivos comprometidos ante los ciudadanos y ante el Parlamento español. Hasta ahora nos basta una alianza con dos países grandes para impedir que una decisión se apruebe. En el futuro necesitaremos dos grandes países y un tercer socio más que cuente al menos con siete votos, porque en la discusión actual que hay en estos momentos entre porcentaje y voto pueden ser no siete votos sino más los que necesitemos en ese tercer país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Voy concluyendo, señora presidenta.

Si no se aclara esa última propuesta, podemos tener aún más dificultades.

En resumen, señor presidente, el deterioro de nuestra capacidad de bloqueo en el Consejo, la renuncia a uno de nuestros dos comisarios y la pérdida de peso relativo en el Parlamento Europeo, arrojan un balance preocupante para usted y su Gobierno en sus objetivos en esta conferencia, en los tres vértices del triángulo mágico que representan las instituciones comunitarias. El Gobierno, en nuestra opinión, ha cometido un grave error en su obsesión porque España fuera considerada como uno de los grandes, pese a la discutible diferencia en términos de población.

Señor presidente, en nuestra opinión, Europa no se construye ni con nacionalismos trasnochados ni con delirios de grandeza. En definitiva, usted se ha presentado en Niza tan sólo con movimientos tácticos, a remolque de los demás, sin ideas de peso ni propuestas propias sobre las reformas de la Unión Europea. Si acaso, la única propuesta que ha presentado en Niza ha sido la lucha contra la inmigración clandestina. Si la grandeza de España se mide tan sólo con propuestas de este calibre, el Gobierno ha colocado muy bajo el listón moral de sus ambiciones. España perderá influencia política en el seno de la Unión Europea mientras se limite a asumir el papel de veto que no formula propuestas constructivas. Porque, señor presidente, no se trata tan sólo de gobernar en Europa, se trata de contribuir al Gobierno europeo, conciliando las tareas históricas de crear una Europa unida con la defensa legítima de los intereses españoles.

Señorías, termino mi referencia a las bases económicas de tantas ambiciones y reconociendo, señor presidente, que se han dado avances con relación a los fondos estructurales y fondos de cohesión, queremos mantener la vigilancia con relación a algo que nos preocupa de forma determinante, que son las perspectivas financieras para tan importante ampliación comunitaria. En cada una de las ampliaciones ha habido nuevas perspectivas financieras. En esta ampliación las perspectivas son de estancamiento o a la baja, y las necesidades son cada vez mayores, por el problema de las vacas locas, los problemas que tenemos ahora en la construcción de buques o los problemas de la pesca y, sin embargo, en estos momentos tenemos una ejecución baja del presupuesto comunitario, que tan sólo significa el 1,27 por ciento del producto interior bruto comunitario. Señorías, tantas aspiraciones y tantas frustraciones en esta conferencia pueden convertirse en papel mojado con estas perspectivas financieras.

Señor presidente, nos hubiera gustado que su intervención en esta Cámara hubiera sido menos taxonómica, menos aritmética y más crítica. Esperamos con nuestra intervención haber aportado ese carácter crítico para que al final no destaquen ni los blancos ni los tonos negros, pero sí destaquen los grises, porque son los matices los que muchas veces dan lugar al conocimiento de la realidad.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Quisiera comenzar, señorías, al igual que el resto de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, condenando, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, en los términos más enérgicos el asesinato de Juan Miguel Gervilla, acaecido en la mañana de hoy en Barcelona. Deseo manifestar seguidamente el dolor y el pesar que nos inunda en estas circunstancias, transmitiéndoselo a su familia, amigos y compañeros de la guardia urbana de la ciudad de Barcelona. Queremos exigir a ETA desde esta tribuna, en nombre de los ciudadanos vascos que representamos, que se disuelva, que deje de arrogarse representación del pueblo vasco que éste jamás le ha otorgado. Ha solicitado, señor presidente, unidad democrática para afrontar esta lacra terrorista. Nosotros sólo esperamos que sea coherente y consecuente. Compartimos plenamente con usted que fenómenos terroristas como el de ETA no tienen cabida en la Europa de fin de siglo que diseñamos. Pero a partir de ahí, convenga con nosotros que es hora de asumir responsabilidades. Esto no puede seguir así. Dialoguen ya, abran la muralla, por lo menos en nombre del pluralismo político que consagra la Constitución.

Durante la cumbre que analizamos en el Pleno de hoy se ha procedido a una revisión de los tratados a fin de resolver las cuestiones institucionales que quedaron pendientes en la cumbre de Amsterdam, principalmente los temas relativos a la composición de la Comisión,

la ponderación de votos y la extensión de la mayoría cualificada. En este sentido, el Grupo Parlamentario Vasco manifiesta, en primer lugar, lo limitado del planteamiento al no acometerse una reforma más profunda, contemplando una mayor democratización de las instituciones europeas que permita la plena participación de nacionalidades, regiones y pueblos de Europa y a su vez conseguir que el ciudadano participe en esta construcción europea. El Grupo Parlamentario Vasco defiende la viabilidad del proyecto europeo en los términos en los que está diseñado, en tanto en cuanto cuente con el apoyo sólido de los ciudadanos, y uno tiene, señor presidente, la impresión de que vamos para atrás como los cangrejos. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Vasco, hubieran sido necesarias dos condiciones previas a la preparación de esta conferencia, con el objeto de asegurar la inclusión de las nacionalidades y regiones en este proceso europeo, mejorando de esta forma la adecuada profundización de la democracia en Europa y el acercamiento de esta realidad al ciudadano: por una parte, la presencia efectiva de las comunidades autónomas en la delegación del Estado español que ha participado a lo largo de esta Conferencia Intergubernamental y, por otra, la apertura de un diálogo entre las instituciones comunitarias y las nacionalidades, *länder* y regiones de la Unión Europea, a fin de analizar precisamente la función institucional de estos poderes regionales europeos.

El Grupo Parlamentario Vasco califica como decepcionante la escasa sensibilidad que han demostrado los Estados al no haber incluido en el seno de los tratados la Carta de Derechos Fundamentales, 54 artículos que recogen los principios básicos comunes del ciudadano europeo y futuro embrión de una posible constitución europea. En este sentido, el Grupo Parlamentario Vasco avanza que proseguirá en sus actividades parlamentarias para que esta Carta forme parte de los tratados de las siguientes conferencias intergubernamentales y que, por consiguiente, tenga valor jurídico vinculante, recogiéndose en la misma tanto los derechos individuales como los derechos colectivos de los ciudadanos y pueblos europeos. Resulta lamentable, señor presidente, que precisamente en una coyuntura de bonanza económica estemos sufriendo una de las mayores dosis de euroescepticismo. La imagen que durante esta última cumbre nos han dado los gobiernos de los Estados, reduciendo el debate europeo a una lucha de votos sobre la que no se logra acuerdo, no ayuda precisamente a esa confianza que la sociedad debe tener en la Unión Europea.

Otro aspecto no abordado en la cumbre y que, sin embargo, estaba previsto en el informe de los tres sabios al principio de esta Conferencia Intergubernamental era el objetivo de aumento de transparencia y de cercanía al ciudadano en la toma de decisiones europeas. Desgraciadamente, el Consejo de Ministros seguirá siendo el único órgano de gobierno de un ámbito democrático cuyas deliberaciones son secretas y sin ningún acceso para el ciudadano y los medios de información. Señorías, difícilmente acercaremos así Europa a los ciudadanos. El Gobierno español se ha mostrado muy celoso de su protagonismo en Europa, muy español, muy nacionalista en la acepción más peyorativa que ustedes asignan a este término. No han permitido que las comunidades autónomas hayan podido participar en el desarrollo de esta Conferencia Intergubernamental. Se da cuenta el Estado de que cada vez tiene un papel más escaso que jugar: las competencias están cada vez más repartidas entre las instituciones europeas y las nacionalidades, *länder* y regiones. Y así, en esta coyuntura, a los Quince les resulta muy difícil renunciar al derecho al veto en muchas de las materias, puesto que esto supone más transferencias de soberanía desde los Estados miembros hacia las instituciones comunitarias.

Señor presidente, en una coyuntura en la que esta Cámara acaba de finalizar la tramitación de la Ley de extranjería, el Grupo Parlamentario Vasco entiende necesario traer a colación que el colectivo de inmigrantes en la Europa comunitaria ha sido una vez más el gran olvidado de esta cumbre. Son 50 millones de ciudadanos trabajando por el porvenir y el desarrollo de la Europa comunitaria los que no consiguen carta de naturaleza y de ciudadanía por parte de unos dirigentes políticos occidentales que abusan de discursos plagados de conceptos como la igualdad, la participación, la justicia y los derechos humanos. Son de hecho, una vez que se acepta como criterio indiscutible el criterio demográfico, la quinta demografía europea y, a pesar de los discursos, siguen siendo los parias de un sistema que se está acostumbrando a sostener discursos retóricos que poco o nada tienen que ver con las políticas que se definen. A pesar de las reivindicaciones de las asambleas legislativas regionales de Europa, reunidas el pasado mes de octubre en Santiago de Compostela con la presencia de todos los parlamentos del Estado español, y donde en su documento final viene recogida la necesaria participación de las regiones en los asuntos de su interés en las instituciones europeas, el Estado español, haciendo caso omiso incluso de lo que dicen los parlamentos donde ellos están gobernando y por segunda vez consecutiva, no ha firmado la declaración sobre la subsidiariedad. Se debe señalar que el Estado español se ha vuelto a quedar en solitario, ya que es el único de los cuatro Estados de la Unión Europea que, teniendo una estructura descentralizada, no ha firmado esta declaración donde se fomenta la participación de las regiones en la toma europea de decisiones.

Una vez más, señor presidente, el Grupo Parlamentario Vasco constata que los verdaderos problemas y los peores obstáculos no se encuentran en Bruselas o en Niza, sino en Madrid. El Gobierno de Madrid realiza un uso interesado de su presencia en ámbitos europeos. Cuando los intereses autonómicos no coinciden con los de Madrid, no existe garantía alguna en el Estado español de que las posiciones autonómicas sean también tenidas en cuenta. En nuestra opinión, el Gobierno español sale a Europa olvidando la existencia de una distribución de poderes interna propia de un Estado plurinacional y tratando de aparentar que el Estado español es algo monolítico, cuya representación sólo puede ser ostentada por el Gobierno de Madrid. De esta manera, señorías, el Estado español se ha convertido de nuevo en el único de los cuatro Estados que, teniendo entes subestatales con poderes legislativos amplios, se ha negado a firmar la declaración del tratado que reconoce que las decisiones europeas afectan también a esos poderes legislativos subestatales y que reclaman, por tanto, la aplicación plena del principio de subsidiariedad.

Durante toda la negociación que ha precedido a la cumbre de Niza, el Gobierno español ha tenido como *leitmotiv* que España tenía que pasar a formar parte del grupo de los grandes de la Unión Europea, junto con Alemania, Francia, el Reino Unido e Italia. ¿Por qué no ha seguido, señor Aznar, el ejemplo de países que han consensuado a nivel interno, con sus *länder*, antes de llegar a Niza, la posición a defender durante esta Conferencia Intergubernamental?

Quería hacer una cita ilustrativa, señor presidente, que supongo que es de fuente de su gusto. Dice así: El Gobierno español, que tantas alusiones ha hecho al principio de subsidiariedad en el proceso de integración de Europa, no ha demostrado la más mínima intención de suscribir la declaración formulada por Alemania, Austria y Bélgica. El Gobierno vasco ha aprovechado esa circunstancia para denunciar la marginación de las comunidades autónomas en las instituciones de la Unión por el Gobierno central. Las ya conocidas pretensiones del Ejecutivo vasco acerca de su participación en las instituciones europeas que tratan de temas cuyas competencias han sido transferidas a la comunidad autónoma es ya conocida y, además de conocida, es una reivindicación lógica que trata de defender los intereses de los ciudadanos vascos en competencias que se ejercen en Euskadi gracias al Estatuto de Guernica. No se trata, por lo tanto, de un arrebato nacionalista; el tratado permite que representantes del Estado, y por ello de las comunidades autónomas, se sienten en vez de los ministros. Así ocurre en las representaciones de Alemania y Bélgica y, si no ocurre en España, no es, desde luego, porque la Europa que se está construyendo no sea sensible a los Estados complejos, sino porque la Administración central no parece comprender que lo que es normal en la estructura interna debe serlo también en nuestra participación en el proceso de unidad europea. Lo editorializaba el diario *El Mundo*.

España y los tres países firmantes de la declaración son los únicos que tienen entidades regionales con poder legislativo y los únicos que, en consecuencia, se verían afectados por la declaración. En nuestra opinión, señor presidente, se trata de un problema de cortedad de miras y cerrazón de los representantes españoles.

Nos preocupa especialmente, señor presidente, la pérdida de 14 escaños en el Parlamento Europeo. España pasará, en las próximas elecciones europeas, de contar con 64 europarlamentarios a contar con 50, y es una pérdida relevante en el conjunto y en lo que se refiere a pérdida de valor relativo en el conjunto de la Unión Europea. España pierde fuerza democrática en las instituciones democráticas europeas y esta falta de presencia democrática es aún más acuciante teniendo en cuenta el modelo de circunscripción única que los partidos mayoritarios en el Estado imponen al resto en detrimento de fórmulas más democráticas y europeístas, centradas en los ámbitos políticos y administrativos más cercanos a los europeos. ¿Está en condiciones, señor presidente, de anunciar a la Cámara que las próximas elecciones europeas se celebrarán por circunscripciones autonómicas?

Miremos hacia adelante. Durante el año 2001 los suecos y belgas ostentarán las dos presidencias semestrales de la Unión Europea. Estaría bien que el Gobierno del Estado tomara buena nota de la conducta de estos países y, de la misma forma que durante la Presidencia belga el presidente de la región flamenca no ya sólo participará, como se ha anunciado, sino que presidirá algunas reuniones del Consejo de Ministros, ¿qué podría impedir, señor presidente, que el lehendakari participara en el Ecofin o lo presidiera cuando se tratasen temas de carácter fiscal?

Desde del Grupo Parlamentario Vasco quisiéramos instarle a la consecución de objetivos más ambiciosos: por una Europa más transparente, más visible y más cercana al ciudadano; por una Europa con participación plena de sus pueblos, regiones y nacionalidades; para que las comunidades autónomas del Estado español participen en las instituciones comunitarias de manera directa, tal como permite el propio Tratado en su artículo 203; para que el Estado español suscriba la declaración sobre subsidiariedad que anteriormente no firmó; que el Gobierno del Estado propugne la modificación del artículo 190.4 del Tratado, de forma que se recoja la adecuación de la circunscripción electoral a la estructura regional del Estado; por una potenciación del Comité de regiones donde se incremente la separación de entes regionales y locales de esta Cámara, de manera que cada uno de ellos tenga su propio foro y donde sea preceptivo el dictamen conforme de las regiones en aspectos claves de la política regional e institucional europea. Con el fin de salvaguardar competencias de las comunidades autónomas y por respeto al principio de subsidiariedad, cada región de la Unión Europea con poder legislativo deberá poseer un derecho de acción ante el Tribunal de Justicia, cuando sus propias competencias se vean afectadas por las medidas adoptadas por la Unión Europea.

Al objeto de mejorar la eficacia de la aplicación de las políticas comunitarias y de respetar el marco competencial de las diferentes nacionalidades y regiones europeas, se debería incrementar la aplicación y la práctica del principio de cooperación entre los órganos de la Unión Europea y las autoridades regionales y locales en la programación, seguimiento y control de las políticas estructurales; la potenciación de las políticas que favorezcan la dimensión europea de la cultura y valoricen la diversidad cultural, con especial atención a las culturas y lenguas minoritarias, y por fin y en nuestra opinión, la delimitación de competencias en un marco de constitucionalización de la Unión Europea, puesto que estimamos que la construcción europea debe tener como horizonte la futura constitucionalización de la Unión. Tiene tarea para rato, señor presidente.

En España, su discurso de la pluralidad, del respeto, del mestizaje, ha quedado desnudo en las posiciones que ha sostenido en esta cumbre. En resumen, mucho nacionalismo español excluyente y poco europeísmo integrador.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señores diputados, naturalmente y como no podía ser de otra manera, en nombre del Grupo de Coalición Canaria quisiera expresar nuestro profundo sentimiento de dolor por este ataque terrorista, nuestro sentimiento de solidaridad con esta familia y nuestra afirmación, en la misma línea que otros portavoces parlamentarios, en favor de las condiciones democráticas y la denuncia del terrorismo.

Señor presidente del Gobierno, aprovecho para hacer algunas breves reflexiones —quizás, este tipo de debate no debe ir más lejos— sobre la cumbre de Niza y el informe que usted ha presentado a esta Cámara. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

La reflexión primera que quisiéramos hacer es que me parece que la cumbre de Niza cierra una década de construcción europea, la última década del siglo XX que se inicia en Maastricht, que tiene momentos importantes: Berlín, Helsinki, por supuesto Amsterdam y sin duda culmina en Niza. En esta década, lo primero que hay que ver es en qué contexto se está construyendo Europa, y se está construyendo en un momento de aceleración histórica en la política mundial: la globalización, el fin de la guerra fría, la eliminación de bloques y sin duda es el momento en que Europa tiene que empezar a definir con más claridad que en años o décadas anteriores, su papel en la nueva estructura internacional y en el mundo globalizado que empieza a desarrollarse.

La primera reflexión que yo quiero hacer es si hemos avanzado lo suficiente, y el presidente del Gobierno ha dicho que hemos avanzado lo que es posible. Coincido con esa percepción, lo que es posible, pero me parece que no lo que es suficiente o era necesario. Eso lo planteo a escala de ver cómo, en esta próxima década que se inicia, Europa tiene que empezar a jugar el papel internacional que está pidiendo a gritos un nuevo mundo lleno de complejidades, de conflictos y de problemas.

De todas maneras, en esta cumbre de Niza se ha logrado un gran avance para Europa, que creo conviene claramente resaltar: Europa ha sido capaz de afrontar la ampliación. España ha apostado clarísimamente por la ampliación de Europa y creo que ésa es una importante consecución de la cumbre. Para que haya ampliación, hay que ver —y es el segundo gran tema para reflexionar— cómo se toman las decisiones, es decir cómo se reparte el poder, cómo es la arquitectura institucional ha dicho el presidente Aznar, de la nueva Unión Europea. Ciertamente, podemos decir que por desgracia no estamos en los años de las grandes reformas. Probablemente dentro de dos, tres años, cuando acabe este proceso electoral en el que entramos en la Unión Europea desde 2002 hasta 2004, será el momento de las grandes reformas; seguramente en esa probable Conferencia Intergubernamental de 2004.

Ahora, en la cumbre de Niza, hemos tenido que tomar una serie de acuerdos. Los intereses de España, en ese debate interno de reparto de poder, ¿han quedado bien defendidos? En mi opinión, sin duda alguna han quedado bien defendidos. ¿Hemos avanzado hacia unas instituciones europeas, con un modelo claro de lo que hoy es la nueva Europa? No. Pesan demasiado los intereses particulares, en este caso los Estados nacionales, los intereses nacionales, y desgraciadamente todavía no es el momento de las grandes reformas y de que predomine la idea de mayor avance de la Unión Europea. En este sentido, ¿qué se ha conseguido? Desbloquear el poder de veto del Consejo en asuntos muy importantes. ¿A costa de qué? De un Consejo Europeo mucho más complicado, cuyas decisiones son enormemente sofisticadas. La sofisticación en la decisión política es típica de periodos de decadencia de los grandes estados, de los grandes imperios; no es que estemos en un período de decadencia, pero no hay el suficiente avance. Decisiones excesivamente sofisticadas, se acumulan demasiadas mayorías y desde luego no es el mejor sistema para que funcionemos en el futuro, con una Europa que tendrá que tomar decisiones en el mundo ágiles, rápidas, y mucho más importantes de las que toma hoy. Éste era el acuerdo posible, y en esa línea de ir construyendo la Europa paso a paso, es un avance pequeño pero avance en último término.

El tema de la arquitectura de las grandes instituciones europeas nos lleva a una reflexión que algún día debemos de hacer. ¿Vamos a una Europa federal, como ha propuesto el ministro de Asuntos Exteriores alemán, vamos a una Europa confederal o simplemente nos vamos a quedar en un concierto de naciones? En los modelos tradicionales, el Consejo Europeo para intentar explicar brevemente mi opinión y la de mi grupo, debería parecerse a un Senado muy potente en una estructura federal; la Comisión, a un Gobierno; y el Parlamento Europeo a un parlamento o a una Cámara de representantes. Sin embargo, en Europa predomina hoy, por el peso de los Estados nacionales, el Consejo Europeo, pierde poder la Comisión. Entre otras cosas, ese poder ejecutivo administrativo no termina de encontrar su sitio ni termina de encontrar su liderazgo, con todos mis respetos al señor Santer y al señor Prodi, que son los últimos presidentes de la Comisión Europea. Espero que un presidente español en 2004 pueda impulsar más un Gobierno europeo.

Al mismo tiempo, entiendo que un exceso de poder en el Consejo Europeo, nos lleva en las cumbres a estos debates caóticos, de acuerdos en el último minuto, con ampliaciones de sábado y domingo para poder llegar al acuerdo. En fin, así es la estructura institucional y a mí me parece que ésa no va a ser la estructura institucional a partir de 2004. En esa conferencia del año 2004 hay que avanzar hacia algo parecido a una Constitución europea donde estén los derechos de los ciudadanos, hacia un reforzamiento del Parlamento Europeo, hacia un Consejo Europeo con competencias importantes y hacia una Comisión Europea más como Gobierno de Europa. Pero entonces estaremos en el 2004, y como ha dicho bien el presidente Aznar en el 2004 habrá que discutir también cuáles son las competencias de la Unión Europea y las de los Estados nacionales. Sólo quiero apuntar aquí que nosotros tenemos que hacer nuestros deberes para llegar al 2004, y uno de nuestros deberes es tener claro el modelo del Estado español para saber discutir muy bien el modelo del Estado europeo o del poder europeo. Repartir bien los poderes entre el Estado central y los Estados autonómicos llevará a todo el debate de la financiación autonómica que vamos a tener el próximo año. Se trata de cerrar definitivamente el modelo autonómico español que establece la Constitución, y una vez cerrado podremos empezar a hablar de la articulación de los tres poderes en la Unión Europea, bajo esa vieja idea de que los Estados nacionales son muy pequeños para los grandes problemas de la globalización y demasiado grandes para la gestión de los problemas que directamente afectan a los ciudadanos.

La otra observación que quiero hacer sobre esta última cumbre es sobre la seguridad y la defensa de Europa. Avanzamos en fuerzas de intervención —60.000—, pero no terminamos de definirnos, porque el Reino Unido no termina de definirse sobre si quiere una Europa autónoma dentro de la relación atlántica o sigue pretendiendo ser la especial relación de Estados Unidos con Europa. Eso nos crea un problema importante, y espero que las próximas elecciones inglesas y la integración en el euro del Reino Unido termine de solucionar.

A mí me ha interesado la visita de anteayer del presidente Chirac, con el señor Prodi, al saliente presidente Clinton. Le ha dicho clarísimamente —y yo suscribo íntegramente esa declaración—, que la nueva Europa, una Europa política creciendo día a día, necesita renegociar muchos temas de la relación atlántica. No se trata de discutir la relación atlántica, se trata de que Europa y Estados Unidos sean más iguales, sobre todo cuando se cierra la administración Clinton y entra la administración Bush; una administración que de momento nos trae enormes preocupaciones. Ya sé que no es lo mismo un líder de Tejas que gana las elecciones que un presidente de Estados Unidos con toda la experiencia que hay en Washington, pero nos crea grandes problemas, porque con todos sus defectos, uno de los grandes legados de la administración Clinton al mundo no es sólo la revolución tecnológica y el crecimiento económico, es sobre todo el papel de moderador en la política internacional y de fuerza a favor de la paz. La autoridad moral de la administración Clinton es esa. ¿La va a seguir teniendo Estados Unidos o necesita un relevo en Europa? ¿Europa no debe jugar más ese papel a nivel internacional? ¿No está el mundo pidiendo, como ha dicho mister Blair, quizás no un super Estado pero sí un super poder que juegue a la cooperación internacional y a la paz en el mundo? ¿Los americanos seguirán jugando ese papel? No digo que jueguen el papel contrario, digo que no pueden seguir liderando solos, ni tienen empuje suficiente para hacerlo, la construcción de una arquitectura internacional de paz. Por todo ello entendemos que Europa tiene que avanzar más en la autonomía de su política exterior y de defensa, y que eso no debe preocupar a los Estados Unidos **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Lo más preocupante es que les preocupe, como hemos visto en esas recientes declaraciones del señor Cohen. No deberían de preocuparse. Deben compartir el liderazgo mundial a favor de la reforma de las instituciones internacionales y de la política de paz y cooperación. En eso Europa tiene que llegar a tiempo. Vamos paso a paso: estamos avanzando lo posible, pero no lo necesario.

Para terminar, hay un tema del Tratado Europeo de Amsterdam, que es de particular importancia para España, porque es un tema de Estado. Antes de ir a la ampliación, por tanto antes del 2003, hay que terminar por cerrar los problemas que afectan a los que están dentro, por ejemplo el desarrollo del artículo 299, el Estatuto especial de las regiones ultraperiféricas.

Señor presidente, sé lo difícil que era sacar este tema en la cumbre, culminarlo. Lo único que se dice es que una vez más se toma nota de los trabajos de la Comisión, pero llevamos bastantes consejos europeos des-

pués del de Amsterdam tomando nota señor Piqué, sólo tomando nota. Es difícil culminar el artículo 299 en un acuerdo integral. Nos lo hemos planteado ahora para el Consejo de Göteborg, pero en el debate de investidura, creo recordar que tanto el presidente Aznar como el Grupo de Coalición Canaria coincidíamos en que el año 2000 era un momento interesante con la Presidencia portuguesa y con la francesa. Ha habido dificultades; yo no lo planteo en términos de crítica, lo planteo en términos de recordatorio y de concentrar el esfuerzo para arrancar, para conseguir alcanzar el tema definitivamente.

Ya sé que la Presidencia sueca y la Presidencia belga no son el mejor momento, pero el final de 2001 es una fecha razonable para que no se siga tomando nota y se apruebe el Estatuto de región ultraperiférica para todos los territorios alejados que necesiten un tratamiento específico y que están recogidos en el Tratado de Amsterdam. Mi grupo cree muy seriamente en la capacidad del Ministerio de Asuntos Exteriores del señor Piqué, ya que nos ha dado muestras suficientes, y sin duda en la del presidente Aznar. Sabemos que el presidente Aznar ha hecho enormes esfuerzos por tratar los temas canarios, pero esta vez no logramos el sobresaliente, nos quedamos en notable. Espero que lo celebremos conjuntamente en el Consejo Europeo de Göteborg de junio de 2001.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

En primer término, quiero expresar en nombre del Bloque Nacionalista Galego nuestra condolencia a la familia de Juan Miguel Gervilla y expresar nuestro rechazo y condena por tanta brutalidad, al mismo tiempo que queremos expresar nuestro deseo de unidad de todas las fuerzas políticas democráticas desde el diálogo y el respeto por el pluralismo y desde la responsabilidad y la capacidad de cada uno.

Por fin, señor presidente del Gobierno, comienzan a hacerse evidentes muchos aspectos políticos hasta ahora eclipsados por la creación de un mercado único y de la unidad monetarista, unidad monetarista y mercado único que provocaron el entusiasmo de los que abogan por la transnacionalización económica y por la concentración de capital. Todo el mundo sabe y es innegable, que los inicios de la Unión Europea fueron un instrumento del capital financiero y del capital industrial. Asimismo, quiero decir que por otra parte estamos los que siempre criticamos sin oponernos el modelo de determinado tipo del proceso de internalización, porque era un modelo que no tenía una base multipolar y porque además negaba el derecho a la diversidad con capacidad de acción, con capacidad de expresar derechos, y por tanto se trataba de un proceso que en gran parte reproducía lo que fue el proceso de creación de los Estados centralistas.

Sin embargo, ¿qué rostro está apareciendo en este momento cuando estamos ya por fin ante un debate político? Aparece un conglomerado de tipo jerarquizado que quiere mezclar lo que son los Estados tradicionales con un incipiente supraestado conforme a un modelo que realmente hace que por lo menos los Estados pequeños tengan cierta inquietud por su soberanía política, rechinen y hagan algún tipo de amago de protestas.

Señorías, no cabe duda de que cada vez y hora en el escenario parece evidente, está claro que hay una gran potencia, que es Alemania, que tiene garantizada su expansión cara al este, y desde luego a partir de su hegemonía demográfica y económica muy importantes aliados también en la parte occidental de Europa. Por tanto, desde este poder concentrado se puede tutelar fácilmente a Polonia, a Chequia, a Eslovaquia, a Hungría, a Eslovenia y por supuesto, por qué no, a muchos países de los Balcanes, como Croacia, por ejemplo. No voy a hablarles del conjunto de pequeños Estados que son complementarios de esta gran Alemania, pero citar solamente el caso de Austria sería significativo.

El Estado español en esta situación se encuentra en un lugar intermedio con pretensiones de grandeza, pero un Estado que evidentemente pagó un altísimo precio por la integración económica en muchos sectores, no solamente en la política agraria común sino que lo está pagando en la política pesquera y no creo que la Unión Europea sea precisamente un modelo de protección de los intereses de las cuotas españolas ante terceros países, como el caso de Marruecos, y ni siquiera de ponderada posición en lo que son las aguas comunitarias.

¿Pero cuáles son, señorías, los peligros que amenazan desde una perspectiva multipolar democrática y de respeto por la diversidad, pero no como una frase sino una diversidad viva y con derechos propios?

En primer lugar, la preeminencia política de Estados poderosos que se refleja en el sistema de votación que se empieza a perfilar para el Consejo y para la Comisión, tanto si se trata de mayoría cualificada como de minoría de bloqueo.

A pesar de las muchas voces en contra que aquí se oyeron, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego es una auténtica atrocidad democrática que la Comisión intente conformarse sin presencia de todos los Estados, es falso que 28 ó 30 Estados miembros de la Unión Europea puedan ser un impedimento para el funcionamiento correcto de una Comisión; suficientes ramas hay de dedicación en la Unión Europea como para que fuera posible la incardinación de todos los Estados con un comisario sin necesidad de rotar, porque la rotación es especialmente lesiva para los Estados pequeños.

En tercer lugar, el tan problemático reparto de competencias entre los Estados y la Unión Europea, reparto de competencias que el Gobierno español, tenemos que decirlo, vive con una angustia desaforada, con una especie de cancerbero de la ortodoxia estatal y centralista que no es de recibo. Yo solamente hago una pregunta. Si al menos las autonomías que tienen voluntad política y tienen unos parlamentos con capacidad política no pueden verse reflejadas de alguna manera en la subsidiariedad de la Unión Europea, al final acabarán convirtiéndose en unas diputaciones y por supuesto desapareciendo porque será el Estado quien las sustituya. A pesar de que al señor presidente del Gobierno le produce cierta risa, diríamos en nuestra lengua, *rexoubeo*, como de incredulidad y diciendo: apañados vais. Sería lógico que la circunscripción electoral para las elecciones europeas se correspondiese en cierta manera con las comunidades autónomas, de no ser así se va a provocar una eliminación drástica de la diversidad política, que ya sé que es muy interesante desde el punto de vista de los partidos estatales del Gobierno, pero es un claro atentado en contra de la diversidad política en el Estado español.

Igual que las cooperaciones reforzadas que pueden aparecer como una cuestión de cohesión de la Unión Europea, en la práctica van a servir sin duda para establecer efectivamente la Europa de tres o cuatro velocidades, cuestión que desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego no sería grave si no fuera precisamente la salida que tienen los Estados centrales para aceptar el bocado económico del gran mercado de la unión monetaria y sin embargo desatender la homologación de derechos sociales, económicos y políticos, y por tanto en la dialéctica entre mercado y derechos políticos, o si ustedes quieren entre libertad de mercado e igualdad política, se escoge la libertad del mercado. Incluso la evidente incapacidad para despegarse de la OTAN, porque todo lo que hay en las propuestas de la Unión Europea, sin duda muy acuciadas por conflictos internos a la propia Unión, es contar con un cuerpo cualificado de intervención interior de carácter militar, cuestión que a la larga tendrá que provocar también me imagino si se queda aquí una discusión sobre la disfunción de determinado tipo de cuerpos policiales, porque ese tipo de ejércitos al final se convertirían exclusivamente en esto, o por qué no, las dificultades para aceptar la Carta social de derechos de los ciudadanos que debería ser también de derechos de los pueblos.

En todo caso, durante todo este período, por lo menos desde que nosotros estamos aquí, vivimos con cierta alarma la opacidad de los debates parlamentarios para el exterior, en relación con los problemas de la Unión Europea, pensamos que está llegando un momento especialmente crítico, difícil y sería muy bueno que la opinión pública del Estado español se enterase de lo que significan los tratados. Ya sé que vamos a tener ocasión de volverlos a debatir, porque eso tendrá que ser aprobado, si no en referéndum por lo menos en un debate parlamentario, pero es la primera vez que queda clarísimo que esto afecta también a la Constitución española, ¿vamos a seguir manteniendo una Constitución que rechina por todas partes en relación con las cesiones de soberanía que se están haciendo a la Unión Europea? ¿Es que no rechina también desde el punto de vista del marco estatutario que se establece en la Constitución española? En definitiva, señorías, ¿se puede ir a un proceso constituyente en Europa, aunque sea un proceso constituyente parcial, limitado y controlado, sin aclarar cuestiones pendientes en el Estado español? Espero que, por lo menos, aunque sea desde la discrepancia profunda, el señor presidente del Gobierno pueda responder a alguna de estas preguntas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señora presidenta, señorías, como han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en nombre de Eusko Alkartasuna también queremos condenar el atentado que ha costado la vida del señor Gervilla, solidarizarnos con su familia, con la guardia urbana de Barcelona y con todos los ciudadanos de Cataluña. Desde el común rechazo de todos los miembros que estamos en esta Cámara de formaciones políticas distintas, desde la perspectiva que quizá tengamos, y es normal que podamos tener distintas consideraciones sobre cómo abordar el problema o cómo conseguir una pacificación, creo que es obligado mantener el respeto mutuo de todos a todos y tratar de colaborar desde esa diferencia, pero desde ese común rechazo a la violencia, en llegar a obtener esa pacificación ya.

Entrando en la materia de la cumbre de Niza, queremos manifestar como primera reflexión que lo ocurrido en esa cumbre de Niza ha demostrado muy claramente que no se puede avanzar en la integración europea desde ese método de cooperación intergubernamental, que según hemos observado no está llevando a una integración europea más eficaz, o incluso más democrática. La opacidad, la falta de transparencia deben ser subsanadas. Hay que buscar nuevas fórmulas de trabajo, y algunas se puede observar que ya se está produciendo en otras cuestiones, nuevas fórmulas que permitan una mayor participación de la ciudadanía europea. Podríamos hablar de muchas cuestiones —no tengo tiempo en este momento—, pero en el proceso de ratificación que se seguirá también en esta Cámara hablaremos de cómo ha resultado el funcionamiento; hablaremos de las distintas instituciones de la Unión

Europea; del reparto de votos que desde nuestro punto de vista no ha sido acorde a principios constitucionales, en el sentido de un término más amplio, en función de unos intereses y, permítame decir que a la hora de la negociación ha resultado inquietante y preocupante para los ciudadanos europeos; también en relación a múltiples cuestiones, como mayoría cualificada. Hay muchas cosas que todavía no han pasado a ser decididas por mayoría cualificada, y no voy a señalar la lista de vetos de cada uno de los Estados miembros, e incluso de si los plazos en los que se ha adoptado van a ser aplicados de manera clara. Por tanto, en ese aspecto y en cierta manera también ha sido decepcionante.

En cuanto a cooperaciones reforzadas y otra serie de cuestiones, diré nuestra opinión en su momento, para centrarme en lo que entendemos ha sido y creo que es el objeto de este debate, el papel de interlocución, de negociación del Gobierno del Estado o cómo ha resultado toda la negociación de esta cumbre de Niza, y en concreto la Conferencia Intergubernamental. No vamos a entrar en esa dinámica de si se ha conseguido o se ha dejado de conseguir que el Estado español sea más o menos grande, más o menos pequeño. Esa no es la aproximación que desde nuestra perspectiva hay que dar a este proceso de integración europea; ni tampoco, permítame que le diga, señor presidente del Gobierno, sobre si en este mismo momento ha resultado un gran éxito, porque el proceso de integración europea no se mide en corto plazo, sino a medio —no diré a largo plazo porque es demasiado pretencioso—, y a medio plazo resulta necesario —creo que eso es lo que ha faltado— encontrar un proyecto europeo en el que todo el mundo se sienta cómodo y que la posibilidad de tener que hacer cesiones o tener concesiones no resulte en ganancias o en pérdidas de unos y otros. Esto es lo que no se ha realizado y de la manera en la que no se ha abordado, y especialmente en este caso, por el Gobierno del Estado español. Por tanto, no entraré en ese tema, porque no creo que sea una perspectiva desde la cual tengamos que visualizar el proceso de integración europea.

En todo caso, sí diré que una vez más, señor Aznar, usted ha acudido a las negociaciones defendiendo de facto un Estado centralista. Usted formalmente reitera de manera constante su defensa de la Constitución, del modelo constitucional, de los estatutos de autonomía; de la Constitución en donde aparece un Estado de las autonomías, pero a la hora de la verdad con lo que nos encontramos es que de facto constantemente representa usted a lo que no es este Estado, un Estado centralista. Lo hizo en el Tratado de Amsterdam, le han recordado la firma de la declaración que no apoyó y que no entendimos las razones, por mucho que quisieran hacer referencia a cuestiones que entendíamos que no eran competentes en ese caso. Pero en este momento ha ocurrido exactamente lo mismo. Por ejemplo, Bélgica intentó hacer aportaciones al artículo 230 —lo digo como caso— de la legitimación activa por parte de los entes subestatales al Tribunal de Justicia, algo que hubiera podido ser perfectamente una aportación del Gobierno del Estado español, cosa que no se ha realizado. Por ejemplo, la interpretación del principio de subsidiariedad cabría hacerlo no en dos niveles sino en tres, y esto no es sólo una manifestación en este caso de Eusko Alkartasuna sino que está recogido en el propio informe del Parlamento Europeo del último mes de noviembre, que pide que para legislar mejor hay que modificar los tratados para que se tenga en consideración la interpretación del principio de subsidiariedad a esos tres niveles. En consecuencia, no son palabras de esta portavoz sino del Parlamento Europeo que están visualizando que en la integración europea no sólo hay lo que se refiere a las instituciones propias de esa Unión sino que también existen Estados y entes subestatales que en muchos casos representan a naciones que tienen que tener su reflejo. Por tanto, vuelvo a decirle, al final usted defiende lo que no tenía que defender por propio ordenamiento jurídico.

¿Qué ocurre con el Parlamento Europeo? No le voy a citar aquí ni a leer lo que ha sido una manifestación del Gobierno, tengo la transcripción en donde se nos decía que en ninguna de las hipótesis que se barajaban en la negociación iba a resultar alterado el número de escaños, y ha resultado que no sólo ha estado alterado sino que ha sido el que más se ha visto alterado. Yo no voy a entrar en eso, lo que le digo es que eso nos va a obligar —ya lo pedí en la anterior legislatura, lo he vuelto a pedir recientemente, solicitándolo en una proposición no de ley— a que se modifique el sistema electoral.Señor Aznar, sabe usted que todos los informes que ha habido en el Parlamento respecto de esta cuestión dicen que es el Consejo el que tiene que establecer un sistema con un informe previo no vinculante del Parlamento. Pues mire usted, los informes Seitlinger, Blocklet, Gucht, Anastassopoulos, todos, dicen que en este sistema electoral tienen que tener reflejo las especificidades políticas históricas de los entes o naciones aunque no tengan Estados. Por tanto, repito, no es una mera pretensión de una u otra formación política, sino una realidad europea, y si usted se atiene a lo que es el Parlamento, dice que es la construcción de los pueblos de Europa, no de los Estados, y en todos los informes se recoge esa necesidad.

Además, como decíamos antes, nosotros siempre fuimos firmes defensores de ampliar la agenda de esta Cumbre, creíamos que era más fácil incluso negociar, quizá no hayamos acertado, pero a lo mejor sí hubiéramos acertado si hubiéramos introducido más elementos para mejorar el funcionamiento de las instituciones. Pero lo que sí teníamos claro es que esto no representaba la consecución de un correcto funcionamiento de las instituciones. Mucho antes de que ustedes se adhirieran al apoyo de esa Conferencia Intergubernamental, nosotros pedimos que en esa futura conferencia se recogiera ese catálogo de competencias a nuestro estilo, en nuestra defensa, a nuestra manera de adaptar nuestro Estado, tal y como aparece —no pido nada más— el modelo constitucional, que clarifique y refleje. No estoy diciendo que la Unión Europea tenga que modificar nada aquí, pero sí que refleje lo que hay en ordenamientos constitucionales.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Sí, señora presidenta, voy terminando. Creemos, señor presidente, que con habernos escuchado mínimamente se hubiera podido hacer, porque al final lo vamos a tener que hacer. En consecuencia, sin perjuicio de las consideraciones técnicas que haga en este foro o en otros respecto de esta cumbre, le pido que no pase como ahora. Este Parlamento ha tenido muy poca o nula aportación y trabajo en esta cumbre, y no porque no hayamos querido. No ha tenido ninguna en esta Conferencia Intergubernamental y las comunidades autónomas mucho menos. Por nuestro propio interés deberíamos empezar a trabajar seriamente en esta Cámara para abordar todos estos temas y, además, hacerlo con las comunidades autónomas. No sea que, al final, nos encontremos con que otros decidan un modelo que no es el que se adapta totalmente, pero que tengamos, no se sabe por qué intereses, que adaptar sin más.

Termino. Entraremos en consideraciones técnicas en la rectificación. Y, vuelvo a señalar, es importantísimo más transparencia, más información, más colaboración con nosotros, con las comunidades autónomas y más defensa de lo que es, ya que usted lo defiende, el modelo constitucional del Estado de las autonomías.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Con toda brevedad y en atención a las excepcionales circunstancias del día de hoy, mi grupo quiere renunciar expresamente al turno que nos corresponde. Lo queremos hacer para contribuir a la pronta conclusión de esta sesión plenaria para permitir que todos aquellos que quieran puedan estar hoy en Barcelona. Además, queremos dejar la expresión solemne y formal de nuestra condolencia por la muerte de Juan Miguel Gervilla, servidor del orden público, que hoy ha muerto asesinado sirviendo a todos y evitando quizá, como aquí se ha dicho, una catástrofe mayor.

No obstante, no queremos dejar de expresar la felicitación al señor presidente del Gobierno por su contribución al progreso de la Unión Europea y por su defensa inequívoca de los intereses de España en la cumbre de Niza. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, en líneas generales quiero agradecer a los portavoces de los grupos parlamentarios sus intervenciones en las que aprecio muchos elementos de coincidencia con el análisis que ha realizado el Gobierno y, en consecuencia, con una visión básicamente positiva de la conclusiones del consejo de Niza, aunque comprendo que ha habido portavoces que han manifestado una posición contraria.

Quiero hacer una aclaración previa sobre algunas consideraciones que se han hecho. El Gobierno comparece ante la Cámara cuando la Cámara se lo pide. Cuando los distintos grupos parlamentarios le han pedido al Gobierno comparecer este día, es el día en que comparece el Gobierno. Como comprenderán algunas de SS.SS., el único que no necesita conocer las conclusiones de un consejo europeo para hacer un debate sobre ellas es el que ha estado en el Consejo Europeo, pero comprendo que los demás necesiten conocer las conclusiones del Consejo Europeo. Por tanto, a petición de los demás es cuando se comparece ante la Cámara. También quiero indicar que en el debate de investidura el Gobierno ofreció un programa de trabajo para la Presidencia española en el año 2002 y, en cumplimiento de ese compromiso, ese programa de trabajo se presentará ante la Cámara.

A la hora de la valoración del Consejo Europeo de Niza se pueden introducir, como en todos los consejos, varios elementos o varios juicios al respecto. Yo he introducido dos que me parecen relevantes: uno es el servicio que hace Niza a la construcción europea desde el punto de vista de los objetivos para los cuales Niza estaba convocada, y otro, lo que han sido razonablemente las posiciones que ha mantenido España en el marco de ese Consejo Europeo y en el marco del proceso de integración europeo. A partir de ese momento puede haber grados distintos de satisfacción e insatisfacción. Cuando se llega a un acuerdo tan laborioso como el que se ha producido en Niza, tan largo, tan difícil y tan complejo, evidentemente no es un acuerdo que pueda satisfacer a todas las partes de la misma manera, a un país hay aspectos que le pueden satisfacer más y otros que le pueden dejar más insatisfecho. Eso es bastante normal, pero créanme SS.SS. que después de cuatro días de Consejo, yo creo sinceramente que es un acuerdo positivo porque es el acuerdo posible, y es un acuerdo posible que hace avanzar a la Unión Europea.

A partir de ese momento, quiero decir que yo no comparto claramente algunas de las opiniones en el sentido de un avance lento de la Unión Europea en lo

que significa un proceso de integración. Si uno echa la vista atrás en esta última década, se verá que los cambios son absolutamente vertiginosos. El 9 de noviembre de este año se celebraron los diez años de la caída del muro de Berlín. Es muy importante, señorías, tomar como punto de referencia eso, porque es un cambio sustancial en Europa. Pero podemos hablar fundamentalmente de la puesta en marcha del mercado único europeo, del Tratado de Maastricht, de la puesta en marcha del euro, del Tratado de Amsterdam, ahora del Tratado de Niza, de la convocatoria de otra Conferencia Intergubernamental en el año 2004. Es decir, señorías, si tomamos como referencia, por ejemplo, el Tratado de Amsterdam, respecto del cual se hicieron algunas valoraciones de insatisfacción o de limitaciones o de debilidad, lo mismo que se ha hecho del Tratado de Niza, se llegará a la conclusión de que no hay ni una sola dimensión de la Unión Europea en la cual no se haya avanzado desde Amsterdam a Niza. La puesta en marcha de aspectos básicos de la política exterior y de seguridad común, la puesta en marcha de la ampliación europea y de sus negociaciones, la puesta en marcha del euro, la puesta en marcha del tercer pilar, la puesta en marcha de la estrategia de Lisboa, la puesta en marcha de las nuevas estrategias sobre el empleo, es decir, en ni uno solo de los ámbitos en donde no haciendo discursos sino en el contenido concreto, se manifiesta un proceso de integración europea en términos reales, se ha dejado de avanzar de Amsterdam a Niza. Y quiero decir que en los últimos años ha habido que abordar también crisis importantes en el seno de la Comisión o crisis internacionales importantes, a los cuales la Unión Europea ha dado una respuesta digna, según se esperaba por razón de su responsabilidad y según de sus posibilidades.

Desde esa perspectiva, señorías —una perspectiva sin duda en la que tampoco se ha conformado el Consejo Europeo con hacer una foto fija y resolver unos problemas pendientes, sino que ha abordado un calendario de cara al futuro—, hay que decir que en general el Consejo Europeo bajo la Presidencia francesa, que tengo que reiterar una vez más que ha hecho una tarea extraordinariamente difícil a lo largo de estos meses que hay que reconocer, tenía fundamentalmente un objetivo. Alguien puede entender que es un objetivo poco ambicioso, si se quiere, algún pequeño problema que resolver, como era el problema de cómo se materializa la ampliación histórica que va a hacer que la Unión Europea pase de quince a veintisiete Estados miembros. Eso es de lo que se trataba. Habrá quien diga que ese objetivo es poco ambicioso. Yo no sé a qué se llama un objetivo ambicioso o no ambicioso. Procurar con ese objetivo la reintegración en la unidad europea de países que han estado al margen durante tantos años, sometidos a dictaduras y a tiranías, en el ámbito de la misma familia europea, me parece un objetivo extraordinariamente ambicioso. ¿Qué es lo que hace Niza? Sencillamente hacerlo posible. ¿Ahí se termina el camino de funcionamiento de una Unión a veintisiete? No, y porque no se termina ahí es por lo que ahora convenimos en convocar una Conferencia Intergubernamental para el año 2004. Pero no se hable de una velocidad lenta de las cosas, porque antes del 2004 difícilmente se va a producir algún acontecimiento de incorporación de algún país en términos reales —no quiere decir que finalice la negociación— en el marco de la Unión Europea. Para eso había que resolver un pequeño problema —otro pequeño problema de no poca ambición— que no se había abordado desde el Tratado constitutivo de las Comunidades Europeas en 1957. En aquel tratado se hizo el reparto y la asignación de votos a cada Estado miembro, sólo corregidos por las incorporaciones posteriores, y ahora había que corregirlos globalmente para los quince que están y para los doce candidatos que pueden venir. El problema se ha ido arrastrando desde hace años y no se había podido resolver; en Amsterdam no se pudo resolver, antes de Amsterdam tampoco se pudo resolver y ahora se ha resuelto. Se ha replanteado nada menos que la distribución de votos o la distribución institucional del poder interno en la Unión Europea desde su constitución en 1957 hasta una Unión a veintisiete en adelante.

A partir de ese momento, yo he trazado una intervención en tres partes, y quisiera hacer algunas referencias a los aspectos sobre los que ha tratado este Consejo Europeo. En primer lugar, Carta de derechos fundamentales. Simplemente quiero aclarar una cosa. Me parece que la participación de los representantes españoles —de los representantes parlamentarios, del representante designado por el presidente del Gobierno, de los representantes institucionales— ha sido una participación positiva y que el resultado ha sido también positivo. España ha manifestado claramente su posición de que la Carta de derechos fundamentales formase parte del Tratado ya, en Niza. No se ha conseguido porque hay Estados que no están de acuerdo o que dicen que quieren discutirlo en el año 2004. Muy bien, pero España es partidaria de que esa Carta tenga un carácter vinculante incorporado a los tratados ahora. Evidentemente en el año 2004, cuando se vuelva a tratar, España defenderá —supongo— que sea incorporada a los tratados con la consecuente fuerza jurídica vinculante.

En relación con lo que se podría llamar el Consejo Europeo ordinario de la conferencia, yo doy gran importancia a las cuestiones relativas al desarrollo de la agenda Social. Es una agenda ambiciosa y positiva que traza un camino para el año 2005 en Europa y que, además, concuerda razonablemente también con una de las iniciativas más importantes que se han puesto de manifiesto recientemente en Europa durante el Consejo Europeo de Lisboa. Atender todas las necesidades de Europa de empleo y de modernización de los sistemas de protección social, y hacerlo de manera combinada

entre quince Estados miembros con la perspectiva del año 2005 y con posibilidades de ampliación, me parece en su conjunto y sin atender a los detalles un objetivo muy relevante y ambicioso.

Dentro de eso, hemos resuelto un problema —y creo que queda razonablemente resuelto—: el de la sociedad anónima europea. Es verdad lo que ha dicho alguna de SS.SS. de que España ha levantado un bloqueo sobre la sociedad anónima europea; lo ha levantado porque se ha producido un acuerdo, en mi opinión, razonable. El bloqueo de España sobre la sociedad anónima europea ha durado catorce años, de los cuales yo me declaro responsable de cuatro y medio, y además con todas sus consecuencias. Creo que ahora se ha llegado a un acuerdo razonable, pero el bloqueo ha sido de catorce años. Se ha levantado ahora porque se ha producido una situación que nos permite, en defensa de lo que siempre han mantenido los gobiernos de España —que es el respeto de las tradiciones laborales y de las relaciones industriales de nuestro país—, llegar a una conclusión positiva en algo que se refiere a la sociedad anónima europea, donde había un sólo punto de diferencia: el relativo a las fusiones entre empresas cuando las empresas no llegan a un acuerdo —¡que ya es difícil!— o cuando no establecen otro sistema distinto de la sociedad europea, que también es difícil que no lo establezcan al respecto. Ese esfuerzo se ha hecho y bien merece la pena reseñarlo.

En la parte del Consejo Europeo ordinario, habida cuenta de la dificultad de las negociaciones de pesca con Marruecos, hemos obtenido una garantía muy positiva y razonable en cuanto a la prórroga de las ayudas a los pescadores españoles y también en cuanto a acometer procesos de reconversión en la flota pesquera española —si fuese necesario— de los programas específicos previstos en el Consejo Europeo de Berlín y que han tenido reflejo en las conclusiones del Consejo Europeo de Niza.

Lo mismo quiero decir respecto a las regiones ultraperiféricas, a las cuales se ha referido el señor Mauricio. La Comisión ha presentado un último informe sobre el estatuto de regiones ultraperiféricas este mes de diciembre; el informe es globalmente positivo desde el punto de vista español y ese es un informe que ya tiene que pasar al correspondiente estudio del Consejo de Asuntos Generales para que le dé el trámite correspondiente al Consejo Europeo. ¿Se podría ir más rápido? Se podría ir más rápido, pero creo que lo importante es que la Comisión ha ultimado su informe y que ese informe es globalmente satisfactorio para lo que significa la salvaguarda y el desarrollo del Estatuto de regiones ultraperiféricas contenido en el Consejo Europeo de Amsterdam.

Por lo que se refiere a la Conferencia Intergubernamental, haré algunos comentarios al respecto, señorías. Creo que cuando se está hablando del Consejo Europeo y cuando se habla del reparto de votos en el Consejo Europeo hay que tener puntos de referencia, y los votos son unos puntos de referencia, aquí, en el Consejo Europeo y en todas partes. Es verdad que se puede estar en el centro de las decisiones políticas y tener decisiones políticas que no dependen de los votos, y es verdad también que los votos en muchas ocasiones ayudan a estar en el centro político y cuando se tienen menos votos se tienen más dificultades, a todos los efectos, a efectos parlamentarios y a efectos del Consejo Europeo. Quiero decir que es verdad que cuando España consigue los fondos de cohesión no está hablando de votos, pero es verdad que cuando los mejora o cuando lucha por mantenerlos necesita un sistema de votación y necesita votos; y es verdad que cuando España llega al euro tampoco está hablando de votos, nadie necesita votos para eso, pero para muchas decisiones que se tomarán luego en desarrollo de la política económica sí necesita votos; y es verdad que para el desarrollo del tercer pilar no se necesitan exactamente votos, pero para las políticas que se aplican luego en concreto en algún determinado pilar sí se necesitan votos. Eso es natural porque es la fórmula del Consejo Europeo y la fórmula del Consejo Europeo es la combinación de la población con los votos ponderados desde el Tratado constitutivo de la Unión Europea. Ahora, naturalmente, las sucesivas ampliaciones exigían una reponderación por el hecho de que los Estados más grandes habían perdido peso relativo y por el hecho de que los Estados más pequeños habían ganado peso relativo. ¿Cómo se mide el peso relativo en cuanto a avance o retroceso? El peso relativo se mide en la relación entre la población y los votos. Si se toman SS.SS. la molestia de ver exactamente el cuadro de relación entre población y votos comparándolo con la Europa a quince y la Europa a veintisiete, verán que España mejora sustancialmente su relación entre votos y población. En consecuencia, hay una mejora sustancial, apreciable, de las posibilidades de funcionamiento de España en el Consejo Europeo.

Ese era fundamentalmente uno de los objetivos que tenía España en ese debate de votos, inevitablemente de votos, porque se iba a hablar de eso y no se iba a hablar de otra cosa y de alguna manera había que contarlos en el Consejo Europeo, es decir, tener un reconocimiento de peso acorde con su demografía, es decir, tener unas reglas de funcionamiento equivalentes a los países más grandes y, es decir, el que se fuese reponderando, el que se fuese equilibrando el desequilibrio que se ha producido a lo largo de estos años. Si añadimos a ello la Declaración 50 de Amsterdam y la compensación por comisario, evidentemente llegamos a la conclusión que se ha producido.

Se dice que España ha perdido capacidad de bloqueo. Sinceramente creo que no. También es verdad que no voy a poner demasiado empeño en este asunto porque estoy acostumbrado a estos debates. En el Consejo Europeo de Luxemburgo se dijo que España que-

daba fuera de la política de empleo y resulta que al cabo de pocos meses la Comisión felicita a dos países, uno de ellos España, por la política de empleo que se ejercita en desarrollo del Consejo Europeo de Luxemburgo. En el Consejo Europeo de Berlín se consigue que el fondo de cohesión en lugar de ser el 55 por ciento sea el 62 por ciento, y hay que explicar que el 62 por ciento es más que el 55 por ciento, nada más que eso. **(Aplausos.)** Ahora tengo que decir que simplemente hace falta hacer algunas sumas para ver cuál es la posibilidad española. Eso no sería un retroceso. Cuando España ingresa en la Unión Europea lo hace con dos comisarios y con ocho votos y puede tener una minoría de bloqueo con un grande, España más un mediano, Portugal. Ahora no, ahora en una Europa a más miembros, en una Europa ampliada se necesitan tres Estados grandes y un Estado pequeño. Esa es la regla y esas son las formulaciones equivalentes en las cuales nos tenemos que mover. No es una cuestión de complejidad o no complejidad, es una cuestión de que es inevitable, porque en la regla de los votos juega también el factor del umbral de población y juega también, como es natural, el factor de los Estados desde el punto de vista de la necesidad de una mayoría de población y juega también un factor de reconocimiento poblacional a Alemania que a mí me parece que España ha defendido siempre como absolutamente razonable.

Por otra parte, una Unión ampliada a veintisiete me parece muy razonable, y es positivo desde el punto de vista de España y de sus intereses que Polonia tenga los mismos votos que España. Eso es muy interesante y muy importante, y tengo que decir además que España, a diferencia de otros Estados, ha mantenido esa posición desde el primer momento.

Por lo que se refiere al Parlamento Europeo, simplemente quiero hacer un recordatorio. El Gobierno en ningún caso ha podido decir que España no iba a renunciar a europarlamentarios, no lo ha podido decir porque se produce una reducción de europarlamentarios. Eso no tiene ningún sentido. Se pueden hacer muchos cálculos pero creo que el resultado es razonable. Ahora mismo en el Parlamento Europeo hay una diferencia de veintitrés diputados entre España, el Reino Unido, Italia y Francia. Cuando se cambien las reglas que ha aprobado Niza la diferencia será de vintidós diputados. Se lo digo francamente, me parece que es razonable lo que ocurría hasta ahora y me parece razonable el resultado que se ha producido en Niza al respecto.

Respecto a la Comisión, el debate ha sido sobre si podíamos avanzar más en una Comisión reducida o no. Me resulta paradójico escuchar a algún portavoz que acusa al Gobierno de no tener un suficiente impulso desde el punto de vista de construcción europea y al mismo tiempo achaca al Gobierno que España con los demás países grandes haya renunciado a un comisario a partir del año 2005, salvo que se pretendiese tener una Comisión reducida manteniendo España dos comisarios o si se pretendiese que por posición negociadora pidiésemos cuatro comisarios en vez de dos. Me parece que tiene poco sentido. Lo que ha hecho España es bastante razonable, y es querer una Comisión fuerte, con capacidad de iniciativa. Hemos apoyado que el presidente sea elegido por mayoría cualificada, hemos apoyado que tenga más poderes, hemos apoyado que tenga facultades de reordenación de la Comisión y hemos apoyado que hasta veintisiete, bien, pero que después de veintisiete, si se hace una reforma, tenga que ser por un principio de rotación igualitaria. Veremos qué se decide cuando lleguemos a veintisiete, porque no sabemos exactamente lo que se va a decidir, pero me parece que las reglas para España son las mismas que para los demás y cualquier otra posición no me hubiese parecido razonable. A partir de ese momento, como ha dicho alguno de los portavoces, no hay dos comisiones iguales, eso depende mucho del impulso y de su formación. Simplemente quiero decir al respecto que a mí personalmente si en estos momentos me parece indispensable una Comisión fuerte como impulso y garantía del proceso europeo, en una Europa a veintisiete me parece aún más importante que exista una Comisión bien integrada, fuerte, con capacidad de iniciativa y bien estructurada para seguir impulsando ese proceso.

Por lo que se refiere a las cooperaciones reforzadas, creo que se ha dado un paso importante. Si SS.SS. recuerdan, hace algunos meses había un gran debate en toda Europa sobre la cuestión de las cooperaciones reforzadas, sobre sus ventajas e inconvenientes, y al final se ha llegado a un acuerdo sustancialmente positivo. Las cooperaciones reforzadas tenían un riesgo, el de poner en cuestión el tronco común de la Unión Europea, es decir, el tronco común del primer pilar de la Unión Europea, lo que está en mercado único y en torno al mismo. Ese riesgo ha quedado absolutamente conjurado con las garantías que se establecen en el Tratado de Niza. Las cooperaciones reforzadas podrían tener otro riesgo, que es el de llegar a una Europa a la carta y organizar prácticamente un rompecabezas europeo que no tendría mucho sentido. Pero con las decisiones que se han tomado en Niza desde el punto de vista de la apertura y de la integración de los países que en un primer momento no formen parte de una cooperación reforzada, creo que ese es un peligro que ya no existe y, por tanto, pasan a ser las cooperaciones reforzadas un factor importante de integración. Respecto a lo que significan los contenidos fundamentales que tienen las cooperaciones reforzadas, nos parece, y así lo hemos propuesto, que puede haber elementos de progreso importantes en cuanto a cooperaciones reforzadas en el tercer pilar, es decir: libertad, seguridad y justicia. Por eso el acuerdo entre España e Italia para superar el procedimiento de extradición y llegar a un espacio judicial común está siendo hoy estudiado por todos los gobiernos europeos para ver si puede ser

determinado como uno de los elementos más importantes de avance en ese pilar. ¿Puede dar lugar eso a una cooperación reforzada? Puede dar lugar a una cooperación reforzada, y sería muy bueno que allí donde se materializa exactamente la Europa más cercana de los ciudadanos, que es la Europa de las libertades, la Europa de la seguridad, la Europa del libre tránsito, la Europa de la justicia, pueda establecerse ese principio de cooperación reforzada propuesto casualmente, no diré con perdón sino con toda conciencia, por el Gobierno español.

Nos hubiese gustado que el segundo pilar, en donde se produce un avance (y es que la definición de políticas de posiciones comunes y de acciones comunes pueda decidirse y pueda establecerse en un marco de cooperación reforzada), se hubiese también establecido en el marco de la política de seguridad. Había distintos problemas ahí, no sólo el de un país que se ha citado aquí. Hay países neutrales, hay países que no forman parte de la Unión Europea y hay países que están en la OTAN y no están en la Unión Europea o están en la Unión Europea y no están en la OTAN. Es decir, existen distintas posiciones que hay que conjugar. A mí y al Gobierno nos hubiese gustado que se hubiese llegado a un avance en ese terreno y a tal efecto propusimos la correspondiente propuesta de cooperación reforzada en materia del segundo pilar. Espero que podamos seguir avanzando en este terreno y espero, evidentemente, que también en el terreno de la seguridad sigamos avanzando, pero en el ámbito de las cooperaciones reforzadas creo que se ha producido un sustancial avance.

En el caso de las mayorías cualificadas, yo ruego a alguna de SS.SS. —pienso que ha habido un acuerdo razonable sobre las mismas— que reflexionen sobre algo que es difícilmente presentable, y es decir que yo estoy a favor de todas las mayorías cualificadas excepto de aquellas que me puedan directamente afectar y perjudicar. Es decir, yo quiero que pase todo a mayoría cualificada menos la política de cohesión; ésa, por unanimidad. Esa es una posición española que se ha mantenido para las próximas perspectivas financieras. España tiene toda la capacidad de decisión y toda la capacidad de maniobra para las próximas perspectivas financieras a partir del año 2007, y también todas las perspectivas financieras y acuerdo interinstitucional, ya que así consta exactamente en el tratado. Pero es que otros países tenían otros intereses. Con el mismo vigor que España dice que no en ese terreno, hay otros países que mantienen unanimidad en otro terreno. España hubiese podido avanzar en algunos terrenos como, por ejemplo, la fiscalidad indirecta o la lucha contra el fraude fiscal que, como alguien dijo allí, no quiere decir que no se haga, quiere decir que se respeta la regla de la unanimidad. En fin, ese ha sido el acuerdo. España ha avanzado en algunos terrenos y se ha avanzado en algunos terrenos de coordinación de mayorías cualificadas en materia de política social. ¿Eso quiere decir armonizar la Seguridad Social? Yo no se lo recomiendo a nadie. Aquí se puede defender todo, pero yo no recomendaré a nadie que defienda que se armonice la Seguridad Social, si es que quiere mantener la Seguridad Social en España. Si es que la quiere mantener, yo no se lo recomendaré a nadie. Y desde el punto de vista de la fiscalidad directa, a mí me parece que una sana competencia en el tema de la fiscalidad directa es positiva para las economías nacionales y es positiva para la marcha de Europa. En todo caso, señorías, hemos pasado 35 materias a mayoría cualificada y el 80 por ciento de lo que se decide en la Unión Europea va a ser por mayoría cualificada.

Como se sabe, el 2004 va a versar, entre otras cosas porque no es capítulo cerrado, sobre la Carta de Derechos Fundamentales, a la que yo me he referido, la simplificación de los tratados —sin duda es necesaria siempre que sea claramente una simplificación de los tratados— y fundamentalmente el papel de los parlamentos nacionales con el Parlamento Europeo y una Unión Europea de veintisiete, que seguro que también será de mucho interés para esta Cámara, y, además de eso, de la delimitación de competencias.

Señorías, en Amsterdam aprobamos un protocolo de subsidiariedad muy completo y yo quiero recordar que en este momento la Comisión, a la hora de tomar cualquier decisión, debe dar una explicación sobre las reglas del protocolo de subsidiariedad establecido en el Tratado de Amsterdam. Eso se puede considerar o no suficiente. Vamos a analizar un proceso de delimitación de competencias en un proceso abierto que culminará en el año 2004. He ofrecido una subcomisión parlamentaria, que espero que trabaje en los términos que se convengan en la Cámara debidamente al respecto y, por supuesto, no existe por parte del Gobierno ningún impedimento, sino todo lo contrario, a que exista también una subcomisión para el seguimiento del proceso de ampliación. A partir de ese momento, le quiero decir que el proceso de delimitación de competencias, como todo proceso, es delicado, que nos puede llevar a distintos sitios. ¿Tiene España reservas en ese debate? No. Simplemente España dice: el proceso es extraordinariamente delicado y afecta sólo a la Unión Europea y a los Estados miembros. Y no puede afectar nada más que a la Unión Europea y a los Estados miembros por una sencilla razón, porque el resto depende de la decisión interna y de la distribución constitucional interna de competencias. Por lo tanto, no es que España defienda esa posición, es que nadie defiende otra posición que no sea la de decir que en el territorio y en el ámbito de soberanía que uno tiene decide sobre el reparto interno de competencias.

El riesgo que se puede plantear —uno de los problemas que se pueden plantear en su caso— es la tentación de renacionalizar políticas. ¿Por qué ese es un riesgo que debemos tener presente? Porque si estamos impulsando un proceso en virtud del cual, en una Euro-

pa más ampliada, deseamos fortalecer factores de integración para compartir responsabilidades, para compartir objetivos, para compartir esfuerzos, para compartir políticas comunes debemos tener cuidado de que al amparo de una delimitación no se produzca un retroceso. ¿Tiene España alguna otra reserva, alguna otra consideración en ese punto? No, simplemente que seamos conscientes de que tiene que ser un proceso muy bien debatido, muy bien seguido, muy bien controlado y que por supuesto producirá claramente sus consecuencias. Por lo tanto, no hemos apoyado otras cosas sino ese protocolo de subsidiariedad en Amsterdam, una Conferencia Intergubernamental y ahora otra Conferencia Intergubernamental.

Creo que seguimos avanzando en un profundo proceso de integración en aras, como he dicho, a compartir responsabilidades y a avanzar sobre contenidos concretos sin caer en debates nominalistas. Pero la ampliación es una gran oportunidad, mucho más que un problema, y creo que desde Niza se ha dado una respuesta positiva a ese reto histórico de la ampliación. La Unión Europea está preparada a partir del 1 de enero de 2003, como era nuestro compromiso, a recibir nuevos miembros, y la otra parte del proceso es que los nuevos miembros deben estar preparados, cada uno individualmente y según sus méritos, para ingresar en la Unión Europea en la fecha que se determine según su capacidad y preparación. Eso es lo que tenemos que hacer: apostar por ese futuro de mayor integración y consolidar y mantener el acervo de la Unión Europea que con tanto esfuerzo hemos labrado y que tantos años nos ha costado trabajar.

Por eso, señorías, apostar por un éxito de la ampliación; apostar por un desarrollo fuerte del segundo pilar en materia de defensa, de seguridad y exteriores y apostar por un desarrollo fuerte del espacio de seguridad, libertad y justicia es lo más importante que podemos hacer en los próximos años, sin olvidar que todos los procesos de reformas que determinan el avance económico y social de Europa son también uno de nuestros objetivos primordiales y prioritarios. Yo creo que ahí es donde se tiene que demostrar el hecho de una España activa, con más peso en el Consejo Europeo, en el centro de las decisiones de Europa.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE BLOQUEO EN EL DIÁLOGO SOCIAL HACIENDO FRENTE A LA DEMANDA DE LOS SINDICATOS DE SALARIO SUFICIENTE Y MEJORA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL? (Número de expediente 180/000387.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 14, que formula el diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente del Gobierno, están haciendo ustedes una política económica y social antiobrera y antisocial, que se expresa fundamentalmente en la protección social raquítica y en la satanización de los salarios y que dificulta el diálogo social. **(Rumores.)** Señor presidente, ¿qué piensan hacer en el próximo e inmediato futuro?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, me da la impresión de que, a pesar de una apreciación en contrario de S.S., el diálogo social no está bloqueado en España y, además, el Gobierno hace lo que le corresponde, que es alertar y estimular el diálogo social, y muchas de esas materias son justamente responsabilidad de los agentes económicos y sociales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Aznar, están ustedes repartiendo el crecimiento económico como si éste se hubiese estancado o retrocediera, como si estuviéramos en una etapa de recesión, y no es el caso. Por lo tanto, reparten cada vez más de una manera injusta, antisocial y antiobrera. **(Rumores.)** Estamos, señor presidente, ante una ofensiva de clase, más que dura, berroqueña. La política de déficit cero, la política de congelación salarial, la política de beneficios altísimos, indecentes, de la gran empresa y la banca están generando en ustedes una imagen de derecha pura y dura que se traduce en protección social raquítica, despido cada vez más barato y rápido, empleo basura y alta siniestralidad. Además, intentan ustedes combatir lo que es una inflación de beneficios congelando salarios, como se ha visto en el caso de los funcionarios o trabajadores públicos. A la vez —y le contesto a lo que ha dicho— intentan montar una estrategia de negociación intervenida, de negociación bajo chantaje. Se les dice a los agentes sociales: sois libres, podéis tratar lo que queráis, pero si no negociáis y acordáis en tiempo y

forma, en el Congreso os podemos aplicar la famosa doctrina Cañete. Por tanto, señor presidente, ¿cree usted que a la patronal le va a interesar negociar cuando tienen en ustedes al primo de Zumosol? No les interesa. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ustedes hacen propuesta de huelga general, como se ha visto en el caso de los funcionarios, y yo creo que existe una reflexión sindical que no quiere convertir el diálogo en una herramienta para legitimar un rostro falso del centrismo.

Señor Aznar, hay que bajarse del pedestal de la mayoría absoluta, que a veces se convierte en absolutista e incluso absolutoria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo comprendo los problemas que usted tiene para hacer la argumentación de su pregunta, porque preguntar por un bloqueo en el diálogo social al día siguiente de haberse producido dos acuerdos de diálogo social, es un poco complicado; lo comprendo perfectamente. **(Aplausos.)**

Ayer se ha firmado el tercer acuerdo de formación continuada, lo cual es una buena señal y, además, se ha anunciado un acuerdo en la solución extrajudicial del conflicto. Por otra parte, los interlocutores económicos y sociales han manifestado su voluntad de seguir avanzando en el diálogo social para conseguir una nueva reforma laboral y otras cuestiones en el mes de febrero.

En consecuencia, señoría, el diálogo social es alentado e impulsado por el Gobierno. Pero es que, además, S.S. tiene otra dificultad —ofensivas de clase al margen, en lo cual, evidentemente, no voy a entrar— y es que, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la pequeña ofensiva del Gobierno consiste en que la economía española ha crecido un 4,1, se han creado 650.000 empleos en el último año y, además, hemos avanzado un 0,7 en la convergencia real con los países centrales de la Unión Europea. A todo eso SS., en una afirmación que no se sostiene de pie, dice que eso es una estrategia, una ofensiva de clase y antiobrera. Me dice usted: ¿Y qué va a hacer el Gobierno? Pues seguir haciendo lo posible para que en España se creen en torno a 600.000 empleos al año y para ver si es posible que sigamos reduciendo nuestro diferencial el 0,7 por ciento todos los años en relación con los países centrales de la Unión Europea. Y si este año crecemos al 4 por ciento y podemos seguir creciendo a tasas parecidas el año que viene, todos los sectores de la sociedad estarán contentos, porque es lo que les interesa.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aznar.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HA SOLICITADO EL GOBIERNO DE ESPAÑA AL DEL REINO UNIDO EL TRASLADO DEL SUBMARINO NUCLEAR «TIRELESS»? (Número de expediente 180/000388.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, el submarino varado en Gibraltar resultó no ser amarillo precisamente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Resultó ser británico, nuclear y, además, con una avería cuyo alcance aún está por definir y por delimitar. Después de diversas manifestaciones contradictorias, de falta de información, parece que hace algunos días el presidente del Gobierno expresó el deseo de que el submarino fuera trasladado. Quiero que aclare ante la Cámara si el Reino de España, si el Gobierno de la nación ha pedido formalmente a Gran Bretaña el traslado de ese submarino.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, lo que el Gobierno de España ha solicitado reiteradamente y obtenido reiteradamente es la garantía de que no se toma ninguna decisión ni se hace nada que pueda poner en riesgo la seguridad de las personas y del medio ambiente en Gibraltar. Eso es lo que ha hecho y la garantía de la seguridad, por encima de cualquier otra circunstancia, es lo que ha exigido siempre el Gobierno español y lo que mantiene el Gobierno español. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, la garantía, la confianza la da un gobierno cuando explica y da información. Llevamos desde el

mes de mayo hasta hoy teniendo cuatro y hasta cinco versiones contradictorias sobre lo que pasaba con el submarino incansable. Desde luego, más incansable está siendo su torpeza permanente al afrontar este problema.

Le quiero decir con claridad: un presidente de Gobierno no expresa deseos, como usted hizo en un díario británico o aquí el día de la Constitución; toma decisiones formales, porque para eso tiene la competencia constitucional, y mucho más cuando se trata de defender los intereses de nuestro país. No se entiende, de verdad, es imposible entender, que siendo un país tan grande, no hayamos tenido la capacidad en estos meses de convencer, de hacer una política diplomática adecuada para que Gran Bretaña se lleve de ahí ese submarino, que es lo que quieren todos los españoles, lo que desearía cualquier país y los ciudadanos de cualquier país, porque nadie puede asegurar, y usted tampoco, señor Aznar, que la presencia de ese submarino nuclear, con esa avería, tiene un cierto margen de riesgo. ¿Por qué no se lo han llevado? ¿Por qué el Gobierno británico no ha hecho lo que tenía que hacer? Yo creo que España es un país grande, pero, desde luego, en esta materia, su Gobierno no ha sido nada grande, ha sido pequeño, incapaz, ha gestionado mal y merece un suspenso rotundo, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Los gobiernos toman decisiones que están al alcance de sus posibilidades y además pueden manifestar deseos, como, por ejemplo, que no existiese el submarino militar británico averiado o que no existiese una base militar en Gibraltar**,** también, evidentemente, como todos los demás. **(Rumores.)**

Yo quiero decir que la prioridad del Gobierno, como he dicho, ha sido siempre la seguridad, y el reactor nuclear de ese submarino es un reactor parado, es un reactor frío y es un reactor que, en este momento, no supone ningún riesgo ni para la población ni para el medio ambiente de Gibraltar.

Usted hace afirmaciones desde una posición de falta de conocimiento de causa. **(Rumores.)** Entre otras cosas, porque para decir que se tienen que llevar un submarino nuclear hay que saber si se dan las condiciones para que eso sea posible, y si se dan las condiciones de seguridad necesarias para que eso sea posible. Su señoría ignora que un submarino nuclear no se puede trasladar en cualquier circunstancias. Es más, si no se hacen los acondicionamientos mínimos y no se hacen las reparaciones mínimas en el submarino, no se puede trasladar. Además, si no se dan las condiciones de remolque que son necesarias, tampoco se puede trasladar. Los técnicos dicen que esa operación entraña una menor garantía de seguridad que el mantenimiento y el análisis de las piezas, como se está haciendo en este momento, y es lo que está a la espera. El compromiso en la reunión del día de hoy del grupo de técnicos hispanobritánicos es que, culminadas las pruebas metalográficas en el mes de enero, es posible culminar con garantías de seguridad la reparación de ese submarino a comienzos del mes de abril. Si eso no fuera posible, cabe entender perfectamente que, produciéndose condiciones técnicas favorables, produciéndose condiciones de navegación favorables y produciéndose también condiciones que permitan lo que hoy no es posible, que es el remolque de ese submarino, el submarino, en su caso, pudiese ser trasladado. La responsabilidad de un gobierno es preocuparse por la seguridad de los ciudadanos y no hacer afirmaciones que no tienen un sustento desde el punto de vista de todos los informes técnicos al respecto. Eso es intentar resolver un problema desde la responsabilidad. Lo otro, señoría, es hacer demagogia con algo de frivolidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL MINISTRO DE DEFENSA EXPLICAR A LA CÁMARA LA POSTURA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN A LA TRANSFERENCIA DEL CENTRO DE SATÉLITES DE TORREJÓN, DE LA UNIÓN EUROPEA OCCIDENTAL (UEO) A LA UNIÓN EUROPEA (UE)? (Numero de expediente 180/000410.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas correspondientes al señor ministro de Defensa.

En primer lugar, pregunta número 34, que formula el diputado don Andrés José Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señor ministro, quiero intervenir muy brevemente, puesto que el objeto de la pregunta es un tema lateral del debate más importante que ha tenido hoy lugar en el hemiciclo en relación con el consejo de Niza.

Como hemos tenido ocasión de oír al señor presidente, en Niza se ha acordado que la política europea de seguridad y defensa sea operativa durante el año 2001 y, a más tardar, en el consejo de Leaken, lo cual lleva aparejado, de hecho, la integración total de la Unión Europea Occidental en la Unión Europea.

Dentro de la UEO, la joya de la corona, en palabras del ministro francés Alain Richard, es el centro de satélites de Torrejón, cuya ubicación indudablemente beneficia a España, no sólo desde el punto de vista estratégico, sino también desde el punto de vista de investigación, tanto civil como militar, y con consecuencias de beneficios medioambientales y también sociales. Usted mismo, señor ministro, en la comparecencia que tuvo lugar en el Senado el pasado 20 de junio, dijo que la desaparición de la UEO no debería afectar a este centro de satélites de Torrejón. Por tanto, es oportuno que la Cámara sepa cuál es la postura del Gobierno español en relación con la transferencia de este centro de satélites a la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ayala, en efecto, dentro del acervo que la Unión Europea Occidental transfiere a la Unión Europea, a través del proceso que esta tarde ha quedado explicitado y debatido, hay dos elementos sustanciales, el centro de satélites y el instituto de estudios de seguridad.

El centro de satélites se dedica a la obtención y análisis de información para gestión de crisis, tanto de carácter militar como de carácter civil. Está ubicado en la base de Torrejón en Madrid, trabajan en él 68 personas pertenecientes a los diez países de la UEO y rinden en torno a más de 70 informes al año, que se despachan tanto para los miembros de la UEO como para la OTAN, para agencias de Naciones Unidas o para países individuales. La capacidad operativa del centro de satélites se ha demostrado de manera cabal en la misión de vigilancia general de Kosovo, que se les encargó y han realizado cumplidamente.

Por todo ello y dada su potencialidad, el Gobierno de España ha defendido, durante todo el semestre francés y anteriormente durante la Presidencia portuguesa, la necesidad de mantener y potenciar en la Unión Europea la capacidad estratégica del centro de satélites de Torrejón, reteniéndolo en nuestro país, buscando un estatuto adecuado para sus trabajadores y para el propio organismo, que ha quedado perfilado en la reunión y en las actas de Niza y encomendado a la Presidencia sueca que lo desarrolle como agencia europea y dándole una aplicación, como bien ha señalado S. S., de carácter interpilar, por tanto no sólo con utilidades militares sino también civiles.

El Gobierno continuará trabajando en esa línea para garantizar que esa capacidad del acervo de la UEO tiene la debida utilización en el futuro pilar II de la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA ASUNCIÓN OLTRA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL MINISTRO DE DEFENSA DE LOS RELEVOS DE LA JUNTA DE JEFES DE ESTADO MAYOR (JUJEM) ACORDADOS EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/000414.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula el diputado don Manuel Atencia Robledo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Defensa, después de algo más de cuatro años de mandato del general Valderas como jefe del Estado Mayor de la Defensa —por cierto, este grupo parlamentario aprovecha la ocasión para felicitarle por su brillante labor—, en los que se han afrontado retos muy importantes para la defensa en nuestro país, como son el proceso de profesionalización y de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, la plena integración de nuestro país en las estructuras aliadas, la entrada en la fase de una fuerza europea, el Consejo de Ministros, el pasado viernes 15 de diciembre, ha producido relevos en la cúpula militar de nuestro país, nombrando al almirante don Antonio Moreno jefe del Estado Mayor de la Defensa y al almirante don Francisco Torrente jefe del Estado Mayor de la Armada, nombramientos que el Grupo Parlamentario Popular valora de forma muy positiva, señor ministro, por la hoja de servicios, la trayectoria, la capacidad y la experiencia de los nombrados, que además nos parecen adecuados para las responsabilidades a asumir, para los retos que la política de defensa en España tiene planteados en los próximos años, especialmente durante el periodo de su mandato.

Por todo ello, señor ministro de Defensa, nos gustaría que informara a esta Cámara sobre estos relevos que fueron acordados por el Gobierno en el último Consejo de Ministros y las valoraciones que a S. S. le merecen.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Atencia. **(Rumores.)**

Un momento, señor ministro, por favor. Es imposible que con el murmullo que hay en la Cámara y con las conversaciones en voz alta de escaño a escaño se pueda oír ninguna de las intervenciones, tanto de diputados como de ministros.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias por su amparo, señora presidenta.

Señorías, en efecto, el Gobierno decidió —y así tuve oportunidad de anunciarlo en la comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso y ante la del Senado— que, como había ocurrido durante la VI Legislatura, se quería dotar de estabilidad el mandato de la Junta de Jefes de Estado Mayor. Esa estabilidad supone la continuidad de sus trabajos, sin que se vea afectada de forma automática por cambios políticos en el Gobierno, máxime si responden a la misma mayoría parlamentaria. De tal manera, fijamos el criterio de duración del mandato de la Junta de jefes, de cada uno de los jefes de Estado Mayor y del jefe del Estado Mayor de la Defensa en torno a los cuatro años, plazo este que parece el razonable por ser también el constitucionalmente establecido para las legislaturas. De esta manera, y produciéndose en la ocasión anterior el relevo de manera sucesiva, correspondía, al haber cumplido cuatro años el pasado 26 de julio, el relevo del jefe del Estado Mayor de la Defensa, general Valderas, que es verdad y lo agradezco señor Atencia, ha desempeñado brillantemente su función en una etapa especialmente trascendente para las Fuerzas Armadas españolas y la incorporación de España a la estructura integrada de la Alianza Atlántica.

Pues bien, el Gobierno ha querido respetar el turno no escrito entre los tres ejércitos, que permite una rotación de manera tal que se dé un tratamiento igual y equitativo a cada uno de los tres ejércitos que constituyen las Fuerzas Armadas, correspondiendo en este caso a la Armada, dentro de la cual hemos considerado que, dada la idoneidad de varios candidatos, lo mejor era mantener el propio criterio que la Armada había señalado a lo largo de las trayectorias de los distintos almirantes, de forma que el actual jefe del Estado Mayor de la Armada ha pasado a ser el Jemad, y el director general de política de Defensa, el almirante Torrente, ha pasado a ser el jefe del Estado Mayor de la Armada. Se ha producido así un relevo sin traumas, sin saltos y sin sobresaltos, de tal manera que la tónica general ha sido la de la normalidad. Normalidad, por cierto, que quiero agradecer, señora presidenta, que presidiera ayer la entrega de mandos a la que asistieron los portavoces de Defensa de la Cámara, junto a los anteriores ministros de Defensa, que son el mejor exponente de que esa continuidad es la garantía mejor para la seguridad de los españoles y para que la normalidad sea en definitiva la tónica que presida el relevo en la Junta de jefes de Estado Mayor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE, ADEMÁS DE PROMOCIONAR LA LITERATURA EN LENGUA CASTELLANA, ES PARTE DE SU OBLIGACIÓN PROMOCIONAR, ASIMISMO, LA LITERATURA EN OTRAS LENGUAS COOFICIALES? (Número de expediente 180/000398.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, correspondiente a la ministra de Educación, Cultura y Deporte, que formula el diputado don Joxe Joan González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Considera la señora ministra que, además de promocionar la literatura en lengua castellana, forma parte de su obligación promocionar la literatura en otras lenguas cooficiales?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en los currículos de enseñanzas mínimas de la ESO y del bachillerato que ha elaborado el Ministerio, en un proceso además de cambios de opinión y de diálogo ya conocidos, y que serán sometidos a la aprobación del Consejo de Ministros muy próximamente, se incluyen numerosas referencias al conocimiento de los rasgos fundamentales y a la evolución de las lenguas reconocidas en la Constitución, tanto en términos de lectura como de estudios de textos representativos de estas lenguas. Pero además, desde el punto de vista de los principios que informan esta norma, entre los objetivos establecidos para el estudio de la literatura se incluye textualmente, por ejemplo, el de valorar la realidad plurilingüe de España, conociendo el origen y desarrollo de las distintas lenguas constitucionales. Por tanto, no cabe duda que el Gobierno promociona el estudio y el conocimiento general de las lenguas cooficiales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está, en nuestra opinión, sumido en una grave crisis de identidad. Una vez transferidas las competencias a las comunidades autónomas, el Ministerio no termina de encontrarse, tiene un traje demasiado grande y honroso, no le gustan demasiado las funciones que han quedado en el Ministerio y le encanta inmiscuirse en competencias transferidas.

En el ámbito cultural, tiene un amplio campo de programas de estricta competencia del Ministerio completamente abandonado. La dimensión pluricultural y plurilingüe de la acción cultural fomentada desde el Ministerio brilla por su ausencia. Tiene usted ferias del libro, exposiciones internacionales, adquisiciones de material bibliográfico para bibliotecas y escuelas, programas de promoción del autor, del editor, fomento de la lectura, y su actitud, señora ministra, es la del perro del hortelano, ni hacer ni dejar hacer. Se les llena la boca de declaraciones grandilocuentes sobre la pluralidad, la riqueza que encierra la variedad cultural, el fomento de las humanidades, pero a la hora de la verdad tiene, señora ministra, actitudes excluyentes, imposición de modelos y programas culturales, una lengua, una cultura y una literatura. No saben, señora ministra, hablar en plural, no saben actuar en pluralidad, les rechina. No asumen valores culturales de comunidades de ciudadanos que paradójicamente están tan cerca y ustedes los sienten tan lejos. Y están haciendo, señora ministra, dejación de sus funciones al actuar exclusivamente en clave castellana, al organizar, por ejemplo, los stands de las ferias del libro del Ministerio sin ninguna consideración para otros productos culturales elaborados en lenguas oficiales distintas a la española, que con calidad y rigor exigen su presencia en ámbitos estatales e internacionales.

En el Ministerio ni se han enterado de que se ha celebrado la trigésima quinta edición de la Feria del libro y del disco vasco en Durango. ¿Cuál es el cauce institucional para que todo ese caudal cultural pueda acceder por criterios de calidad y excelencia a las ferias de Frankfurt, de Madrid o de Buenos Aires?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, afortunadamente el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene muy claro cuál es su papel en esta nueva fase en la que las competencias están transferidas a todas las comunidades autónomas. Y producto, resultado de esa claridad que tiene el Ministerio son los currículos de las enseñanzas mínimas, que se han revisado y que, como le digo, próximamente se van a aprobar por el Gobierno. Léase, señoría, los currículos y se dará cuenta de hasta qué punto hay una valoración de la realidad plurilingüe de España, conociendo, se determina así, el origen y desarrollo de las distintas lenguas constitucionales. Es conveniente que, si no lo ha podido hacer hasta ahora, se informe de este asunto. Lea una vez que se aprueben los currículos y se dará cuenta de hasta qué punto tiene el Ministerio claro cuáles son sus competencias, cuál es su papel nuevo en esta coyuntura y cómo trata e impulsa el conocimiento de las lenguas cooficiales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO, DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE JUSTICIA: ¿HA VALORADO EL GOBIERNO LAS CONSECUENCIAS INSTITUCIONALES DERIVADAS DEL REINGRESO EN LA CARRERA JUDICIAL DE UN EX-JUEZ CONDENADO POR PREVARICACIÓN? (Número de expediente 180/000389.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 16, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿ha valorado el Gobierno las consecuencias institucionales derivadas del reingreso en la carrera judicial de un ex juez condenado por prevaricación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, el Gobierno ha valorado y valora las consecuencias de todos los indultos que otorga, a diferencia de lo que ha hecho el Partido Socialista, que sólo ha valorado uno y además lo ha valorado arbitrariamente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, va ha hacer tres semanas que el Gobierno adoptó en paquete 1.443 indultos y desde entonces hemos asistido a muchos esfuerzos patéticos por explicar que han sido adoptados con criterios igualitarios y de objetividad, pero lo cierto y verdadero es que sólo uno de ellos fue

adoptado contra el criterio nada menos que del Tribunal Supremo, haciendo exactamente lo contrario de lo que el Tribunal Supremo, en el informe preceptivo, le decía que no podía hacer. Sólo uno de ellos ha obligado al Consejo General del Poder Judicial a hablar de conflicto de atribuciones; a las asociaciones de jueces y fiscales a hablar de posibles recursos por su ilegalidad y, en su caso, a entender nada menos que en el pleno de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de la posible legalidad o ilegalidad del indulto

¿Es eso normal? ¿Sucede con alguno de los otros 1.442 indultos? ¿Ha sucedido con algún otro indulto en la historia? No, señor ministro. La sociedad tiene derecho a una explicación sobre esto y no se le ha ofrecido. En cambio, el ministro viene aquí resucitando asuntos del pasado. Bucea en los archivos del Ministerio de Justicia trayendo aquí expedientes antiguos que nada tienen que ver con este asunto y trae fotocopias manipuladas de las obras completas de todos los parlamentarios que critican la medida. Eso hemos visto y la sociedad tiene derecho a una explicación que vaya más allá de eso, pero ustedes no pueden ofrecer esa explicación.

Ustedes llegaron al Gobierno prometiendo una segunda transición y han utilizado el poder en estos cinco años para injerirse en las esferas mediáticas, empresarial, económica, ahora en la judicial. Y esas actitudes, perdonen que se lo diga, recuerdan más los tiempos anteriores a la primera transición, cuando los obispos tenían que interceder por piedad en el Consejo de Ministros y cuando desde el Consejo de Ministros se nombraba a los obispos.

Perdone que se lo diga con las palabras de un jurista de los más ilustres que han opinado en contra de la legalidad del indulto. En este país afortunadamente, de acuerdo con la Constitución, Supremo no hay más que uno, pero no es el Gobierno. Nos hablan de campañas, nos hablan de presiones. Nosotros no conocemos otras campañas y otras presiones que las que ustedes están orquestando para intentar influir en la decisión de ese pleno de la Sala Segunda del Tribunal Supremo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, una de dos, o me pregunta si hay precedentes en la historia, como ha hecho, de indultos que se hayan concedido sin el informe favorable del Tribunal sentenciador y del fiscal o luego no me diga que, cuando le contesto, estoy volviendo al pasado.

Sí, efectivamente, el otro día les conté muchos de los que habían dado su grupo, en el que era informe contrario del fiscal y del Tribunal sentenciador, de los dos. Y en este caso hay uno solo. De una vez por todas, a ver si ustedes saben que los informes son preceptivos y no son vinculantes. Y yo sé que a ustedes les preocupa muchísimo que citemos sus obras. A mí, no, porque con ello se acredita el ejercicio de incoherencia permanente que el Partido Socialista está demostrando en este caso. Y lo voy a hacer otra vez, citándole al señor López Aguilar, a ver si a alguien les suena esto que dice: No hay mayor fuente de riesgo para la independencia de la justicia que la manipulación del proceso jurisdiccional clásico a través de la presión de los poderes mediáticos, de los juicios paralelos, de las realidades virtuales y de los linchamientos morales contra los que no parece haberse inventado aún defensa, recurso o apelación, mínimamente efectivos. Esta es la causa de la crisis de la justicia. Efectivamente, me parece que le suena. **(Aplausos.—Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

¡Señorías, ruego guarden silencio!

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Pues bien, a diferencia de esto que usted decía, ahora le ha tocado el papelón de tener que defender algo que no dice en ninguna parte de nuestro ordenamiento jurídico. ¿Dónde dice que prohíbe el indulto a un juez, y que, en caso de que se le indulte, ese es ineficaz? Reitero, es sólo una campaña del Partido Socialista dirigida a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, para acabar diciendo: Seguimos mandando e influyendo y a quien nosotros no le damos un indulto, aunque haya 20.000 precedentes, no hay manera. **(Aplausos.—Protestas.—Varios diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Ruego a SS.SS. que se abstengan de hacer manifestaciones de bancada a bancada, al objeto de poder continuar con el buen orden del debate y que se pueda oír a los intervinientes, sean estos diputados o ministros.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN NAVAL, CIVIL Y MILITAR, EN LA RÍA DE FERROL, LA FUSIÓN DE LOS ASTILLEROS PÚBLICOS EN UNA SOLA EMPRESA, LA NUEVA BAZÁN? (Número de expediente 180/000385.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda.

En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ayer dieron ustedes luz verde al nacimiento de la nueva empresa Izar, bajo la cual se sitúan todos los astilleros públicos, tanto civiles como militares. Nos gustaría saber, en concreto para una zona que ha pagado un precio muy fuerte en las sucesivas reconversiones de la industria naval, como Ferrol, con discriminaciones notorias, como fue impedir el acceso de Astano a la construcción naval civil, ¿qué consecuencias va a tener esta nueva reestructuración, esta nueva conformación, estructura y funcionamiento de las empresas públicas del sector naval?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, ayer tuve la oportunidad de presentar el nacimiento de una nueva empresa pública española, Izar, cuya descripción tiene hoy el señor diputado en los medios de comunicación. Responde a la preparación de un plan madurado y negociado, junto con los sindicatos, que va a mantener abiertos todos los centros de producción, que garantiza la totalidad del empleo y que no supone ningún coste adicional para el presupuesto. Debo recordar a la Cámara que el presupuesto público ha aportado 830.000 millones de pesetas a este sector desde el año 1990.

Esta empresa representa la creación de uno de los grupos de construcción naval mayores del mundo, concretamente el décimo. Contará con más de 11.000 empleados, 12 centros de producción, ingresos por importe de 225.000 millones de pesetas, exportaciones por 162.912 millones y una cartera de pedidos por 638.000 millones de pesetas. En el caso de Ferrol, la integración es claramente beneficiosa, tanto por las sinergias entre las empresas como por el incremento de las posibilidades de actividad de Astano, que incrementará la carga de trabajo que tiene actualmente.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

En relación con la zona de Ferrol y su industria naval, señor ministro, usted es optimista, pero no nos contesta a algunas cuestiones concretas. Cómo se va a lograr que Bazán y Astano, en concreto, puedan acceder a todo tipo de construcciones civiles y no solamente militares. Sabe que Bazán tiene un decreto de 1994 que se lo impide y Astano, por el programa que ustedes presentan, parece, incluso, que la excluyen del *offshore* que estaba trabajando en los últimos años. Por tanto, tenemos unas dudas y una cierta sospecha de que intenten ustedes camuflar la situación anterior con un nuevo envoltorio, para salvar de la quiebra técnica exclusivamente a ésa.

En relación con las sinergias, nos gustaría preguntarle cómo es posible que vaya a haber sinergias horizontales, si ustedes colocan a Astano con Cartagena y Sestao y no con Bazán-Ferrol. Le pido denodadamente que nos aclare estos extremos que son vitales para la industria naval en Galicia.

Nada más. Y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no entiendo bien a qué se refiere cuando dice que el Gobierno busca en un activo de capa para tapar la situación de los astilleros. Lo que el Gobierno busca es una fusión empresarial precisamente para clarificar el futuro de los astilleros españoles, como le he dicho, para mantener sus puestos de trabajo, para mantener abierto sus centros de producción y para mantener con mayor carga de actividad, tanto Bazán, que ya tiene una fuerte carga de actividad, como Astano, que, de acuerdo con el nuevo plan, pasará, de un grado de ocupación del 54 por ciento, al 74 por ciento para el año que viene.

Por tanto, señoría, puede estar perfectamente tranquilo. Lo que le agradecería es que colaborara con el Gobierno a la hora de fortalecer un proyecto industrial tan importante como es este de la construcción naval, que puede llevarnos a situar a este sector vital de nuestra economía a una posición de beneficios en unos cuantos años.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO REINICIAR CONVERSACIONES CON LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A LOS EFECTOS NEGATIVOS DEL INCREMENTO DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES? (Número de expediente 180/000394.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Ceferino Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los hechos demuestran que el Gobierno cerró en falso el conflicto provocado por la subida de los carburantes en el sector pesquero. A los pocos días de la firma del acuerdo con el que el Gobierno quería cerrar el conflicto se crea una plataforma de la flota perjudicada que integra a la mayoría de la flota artesanal de bajura, más de 25.000 pescadores. Las presiones y discriminaciones sobre los no firmantes no pueden ocultar la realidad. Parece claro que el acuerdo no ha resuelto el problema, pero sirvió para que el Gobierno ganara tiempo.

Señor ministro, ¿cuándo piensa el Gobierno reiniciar las conversaciones con los representantes reales del sector?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señoría, el Gobierno está haciendo una demostración continua de su disposición al diálogo. Eso es exactamente lo que hemos hecho cuando se agravó la crisis del petróleo y ha llevado a conseguir un buen clima de entendimiento con los sectores estratégicos más perjudicados por la subida del precio del crudo por la subida internacional de este precio del crudo.

Como S.S. conoce, el resultado ha sido positivo, se han pacificado las relaciones y las respuestas que han dado estos sectores. Desde luego que no ha sido con la colaboración de su grupo parlamentario, que en modo alguno ha ayudado a ese diálogo. Al contrario, ha pretendido llevar a situaciones exacerbadas de falta de entendimiento y de falta de comprensión ante las consecuencias de una crisis internacional que afortunadamente ya está amainando en estos momentos en España.

En lo que se refiere al sector pesquero, debo recordar a S.S. que ese sector goza ya de una fiscalidad enormemente positiva, una de las más favorables. Está exento tanto en el impuesto de hidrocarburos como en el IVA. El incremento de precios de los carburantes no está influido y no está en modo alguno agravado por los impuestos indirectos. Precisamente por eso, las medidas que ha tomado el Gobierno han sido relativas a bonificar las cotizaciones de la Seguridad Social de nuestros pescadores, también apoyando esa bonificación en la Hacienda pública del Estado, para no perjudicar en modo alguna la caja única de la Seguridad Social.

Gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señor ministro, su respuesta, sus medidas, se lo repito, no contentan al sector. Hechos. Primero, España es el país de la Unión Europea donde más subieron los precios de los carburantes desde el mes de enero. Segundo, Portugal está en la Unión Europea y sus pescadores pagan el gasóleo a 29,8 pesetas, mientras los españoles lo hacen a 50 y lo hicieron a 60. Tercero, la subida de los carburantes no termina con el año, la mayoría de medidas del Gobierno sí. Cuarto, las ayudas del Gobierno no fueron solución, hay descontento en la flota artesanal y en la demás flota. Un informe elaborado por diversas asociaciones de Galicia que agrupan a 423 barcos de Gran Sol y otros mares estima el incremento por el coste de los carburantes sobre sus gastos de explotación en 2.000 millones de pesetas. Sobre esto, la subvención del Gobierno es un 23 por ciento. Quinto, los incrementos en los costes de explotación no se pueden repercutir en precios. Sexto, la mayoría de la flota de bajura y parte de la otra no tiene futuro si el Gobierno actúa sobre los precios de los carburantes. Ante estos hechos, ¿qué van a hacer, intentar arreglar el problema o invertir en publicidad para esconderlo?

Señor ministro, no puede seguir ignorando la realidad. El gasóleo por encima de 35 pesetas litro no es rentable. Una parte de la flota con ese precio tiene que cerrar. Por favor, negocien con los representantes reales del sector, no se inventen interlocutores, no sigan hablando con ustedes mismos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Su señoría por lo visto desconoce que la Confederación de Cofradías de Pescadores son la representación del sector y son los que firmaron los acuerdos con el Gobierno. No sé de qué representantes legales habla S.S. Desde luego los últimos representantes legales son el Grupo Socialista, que, insisto, ha tenido una postura obstruccionista frente al diálogo; insisto en que ha mantenido una postura errónea frente a una crisis energética tan importante como la que hemos vivido e insisto en que, cuando el Gobierno ha traído las medidas compensadoras a esta Cámara, las ha votado todas en contra. Ese es el resultado de la crisis energética y ese es el resultado del papel que ha jugado el Grupo Socialista en esta Cámara.

A partir de ahí ustedes seguirán pidiendo más medidas, están en su perfecto derecho, son la oposición, pero por lo menos tengan la gallardía de reconocer el enorme error que han cometido a la hora de ofrecer un tratamiento responsable, sereno y coherente a la sociedad española en cuanto a la crisis del petróleo.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS GÁMIR CASARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIÓN ESTÁ TENIENDO EN LA POLÍTICA FSICAL DEL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO? (Número de expediente 180/000401.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Luis Gámir Casares.

El señor **GÁMIR CASARES:** Señora presidenta, señorías, en la relación entre precios del petróleo y la política fiscal hay dos posturas claramente diferenciadas: la del Gobierno y la del principal grupo de la oposición. Y la postura del Gobierno tiene, entre otras, estas cuatro ventajas. Primero, el Gobierno decidió repercutir inmediatamente la subida de los precios del petróleo en pesetas en los precios de los agentes económicos españoles, fueran estos empresarios o consumidores, lo cual llevó a una serie de ajustes micro en la economía española y la suma de estos ajustes micro es precisamente la que ha permitido un ajuste macro mucho más adecuado al problema de este shck de oferta petrolífera. Segundo, el Gobierno ha tenido la sensibilidad de ayudar a aquellos sectores más afectados por la subida de los precios del petróleo, pero no a través de la vía errónea de la reducción de los impuestos sobre los carburantes, sino vía renta, lo cual le ha permitido incorporar medidas de apoyo a la competitividad de estos sectores, medidas relacionadas con el medio ambiente, etcétera. Tercero, ¿qué hubiera ocurrido si hace unos meses hubiéramos decidido reducir los impuestos sobre los hidrocarburos? ¿Que quizá, ante la actual situación de los precios del petróleo y de la actual situación de la relación entre el euro y el dólar, hubiéramos tenido ahoraque volver a pedir que subieran esos impuestos? ¿No ha sido mucho más coherente la postura del Gobierno al respecto y sus resultados? Cuarto, ayer precisamente en esta Cámara analizábamos el plan del Gobierno sobre las energías renovables y veíamos que la forma más eficaz de desincentivar las energías renovables en nuestro país es reducir los precios de los carburantes por sus efectos sustitutivos y por los problemas que tenían estos productos a través del gas.

En resumen y después de todo ello, señor ministro, a la vista de esta situación, la postura del Grupo Popular es preguntar al señor ministro de Hacienda qué repercusión está teniendo en la política fiscal del Gobierno la evolución de los precios del petróleo. **(Algunos señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gámir.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señoría, le agradezco las consideraciones iniciales con las que ha planteado esta pregunta, porque el Gobierno, como he anticipado, ha afrontado el shock del petróleo, en primer lugar, con transparencia, diciendo a la sociedad española que teníamos que pagar una factura, teníamos que hacerlo entre todos y de manera solidaria; en segundo lugar, con la firmeza necesaria para mantener la política fiscal más conveniente, a pesar de lo que ha sido una machacona insistencia de la oposición que ha pretendido, sin éxito alguno, no otra cosa que sembrar cizaña de la protesta social con su descabellada propuesta de reducir los impuestos sobre los carburantes.

Hemos optado en toda ocasión por la coherencia que exigía la lógica económica más elemental. Bajar los impuestos de los carburantes en pleno shock de oferta era tanto como financiar con dinero público la subida de los precios del petróleo. No hemos cometido esa barbaridad que nos pedían las filas socialistas, el propio secretario general del Partido Socialista. Gracias a que no hemos caído en esa trampa demagógica, ahora los precios del petróleo están situándose cada vez en una franja más moderada y cada vez más acorde con los verdaderos intereses tanto de los países industrializados consumidores como de los países productores. En todo caso, hemos actuado siempre con un sentido de la responsabilidad, apoyando a los grupos sociales, agricultores, ganaderos, pescadores, transportistas, que han sido los sectores más afectados. Hemos firmado acuerdos con esas organizaciones, que además son auténticos estímulos fiscales para mejorar su estructura productiva y que tendrán efectos mucho más profundos que la mera compensación de la subida de sus costes.

A diferencia de la reacción abrupta, equivocada, oportunista y demagógica de la oposición, los representantes de esos sectores han mostrado siempre un auténtico sentido de responsabilidad que ha permitido llevar adelante estos acuerdos. Y ahora que el precio del petróleo está volviendo a sus cauces más normales, y eso se refleja en la reducción del precio de la gasolina, y ahora que el euro se recupera hacia posiciones más acordes, es el momento en el que la opinión pública tiene que juzgar cuál ha sido la posición que ha mantenido la oposición y cuáles han sido las posiciones del Gobierno.

Sólo una cosa más. Los españoles se preguntan con razón si ahora que el precio del petróleo está bajando la oposición nos va a pedir…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMU-

LA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A BENEFICIAR AL COLECTIVO DE AUTÓNOMOS LA MEDIDA INCLUIDA EN EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DE ORDEN SOCIAL EN RELACIÓN AL FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN? (Número de expediente 180/000402.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don Celso Luis Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, nadie puede dudar de que la innovación tecnológica es un proceso imparable para la modernización de nuestra economía. El Gobierno del que usted forma parte, en aras de la mejora de la competitividad y de la productividad de nuestras empresas, viene tomando decisiones para facilitar e incentivar la incorporación de nuestras empresas a las nuevas tecnologías. En el mes de junio aprobamos en esta Cámara unas medidas fiscales de apoyo a las pymes, a iniciativa del Gobierno, encaminadas a que las pequeñas y medianas empresas afrontaran los desafíos de los nuevos tiempos, aprovechando al máximo sus oportunidades. Dentro de aquellas medidas se incluían deducciones a favor de las empresas para la adquisición de activos fijos que supongan innovación tecnológica así como también para la formación del personal que use estas nuevas tecnologías.

Estos beneficios en aquel momento se dirigían a las empresas que tributaban en el régimen de estimación directa del IRPF. Justamente mañana se debatirán en el Congreso las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social y terminará su fase legislativa. En dicho texto se incluyen medidas fiscales de apoyo a las pymes de diversa condición. En especial, para incentivar inversiones en innovación tecnológica y para la formación de trabajadores en este campo, que entendemos que se dirigen a los autónomos que tributan en régimen de estimación objetiva, es decir, por módulos.

Por ello, señor ministro, le pregunto en nombre del Grupo Parlamentario Popular ¿cómo van a beneficiar al colectivo de autónomos las medidas incluidas en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, con relación al fomento de las tecnologías de información y comunicación?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Delgado, aborda una cuestión de enorme importancia para el presente y el futuro de nuestra economía. Tanto es así que podemos decir que si España es capaz de vivir hoy un ciclo económico prolongado es gracias a la modernización tecnológica de nuestras empresas y de nuestro sistema productivo. Ello tiene mucho que ver con la creación de empleo, tal como presentaba ayer la ministra de Ciencia y Tecnología, que hacía un balance de los cambios tecnológicos que se han llevado a cabo en nuestro país.

El Gobierno ha querido facilitar ese proceso de innovación tecnológica, incorporando recientes medidas fiscales a nuestro ordenamiento tributario, que son las que el señor diputado, con gran acierto, ha citado. Dentro de esas deducciones, quiero recordar a la Cámara que esperamos que las medidas que ya adoptamos en el decreto-ley, aprobado en el mes de junio y refrendado en la Cámara, van a promover el beneficio de más de 700.000 empresas y van a favorecer la incorporación a esas nuevas tecnologías de 1,3 millones de personas que actualmente tributan en estimación directa de impuesto sobre la renta de las personas físicas. Pero, como mañana tendremos ocasión de debatir y aprobar en el Pleno del Congreso, en la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, las deducciones para la incorporación de nueva tecnología se extienden a aquellos trabajadores, empresarios autónomos, que hoy tributan en módulos, y que van a poder aprovecharse de la deducción del diez por ciento, beneficiándose nada menos que dos millones de trabajadores autónomos más de esta deducción. Con ello el Gobierno hace una nueva apuesta por la incorporación de nuestras pequeñas y medianas empresas y por nuestros pequeños centros de trabajo a la innovación tecnológica, desde el convencimiento de que estamos abriendo las puertas del futuro y garantizando el crecimiento económico y la creación de empleo de los próximos años.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA LA FUTURA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA? (Número de expediente 180/000403.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Ismael Bardisa Jordá.

El señor **BARDISA JORDÁ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, dentro de la política económica del Gobierno, la consolidación fiscal ha hecho posible el acceso de España en 1999 a la unión económica y monetaria. La consolidación fiscal contribuye, dentro del cambio estructural económico, combinando factores como la estabilidad económica con la creación de empleo. Es indudable que la política presupuestaria juega un papel importante dentro de la orientación de la política económica del Gobierno. El equilibrio presupuestario es la contribución que debe tener esa política económica en la estabilidad macroeconómica, haciendo posible más crecimiento de la economía, haciendo posible la creación de empleo y haciendo posible seguir avanzando en el proceso de convergencia con Europa. Todo ello viene dado del Pacto de estabilidad y crecimiento, firmado en Amsterdam en el año 1997 por todos los Estados miembros y por el cual se comprometen a perseguir el objetivo de situaciones presupuestarias próximas al equilibrio. Además, es indudable que la estabilidad presupuestaria debe aplicarse, porque así lo dice la Constitución española en sus artículos 149 y 156, a todas las administraciones públicas. Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que esa ley de estabilidad presupuestaria es necesaria para fijar los principios rectores en los que se debe inspirar la política presupuestaria de todo el sector público español. Por eso, señor ministro de Hacienda, desde el Grupo Popular le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno para la futura aprobación del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bardisa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, como usted muy bien ha destacado en el preámbulo de su pregunta, el esfuerzo de consolidación presupuestaria, acometido por el Gobierno del presidente Aznar desde el año 1996, en donde encontramos un déficit público cercano al 7 por ciento para el conjunto de las administraciones públicas hasta su actual reducción en este año al 0,3 por ciento, ha sido una de las claves más estimulantes del crecimiento económico y de la consiguiente y muy importante creación de empleo que hemos vivido durante estos últimos años. La creación de 2,5 millones de empleos tiene que ver mucho con el saneamiento presupuestario, con el equilibrio presupuestario, que además ha sido compatible en el pasado con una reforma tributaria que ha hecho bajar la imposición prácticamente sobre la totalidad de los contribuyentes de la imposición directa en nuestro país. Ahora el proyecto del Gobierno es precisamente afianzar y prolongar el contenido básico de esta política económica, de esta política presupuestaria, fuerte y estrechamente comprometida con la estabilidad. Queremos dar futuro, queremos profundizar en el tiempo a las aportaciones que nos han llevado a los resultados económicos positivos alcanzados hasta ahora y, sobre todo, queremos sostener el crecimiento creador de empleo que está siendo capaz de transformar prácticamente nuestra sociedad. La ley general de estabilidad presupuestaria que prepara el Gobierno y que pronto estará en condiciones de remitir a esta Cámara es en sí misma una garantía, un seguro que la sociedad española está pidiendo a las administraciones públicas, a quienes tenemos responsabilidades de Gobierno para impedir que en adelante se produzcan los endeudamientos irresponsables que durante tanto tiempo han jalonado la evolución de nuestra democracia. La ley de estabilidad presupuestaria determina límites, principios y procedimientos para la gestión de los presupuestos públicos, de tal manera que el déficit sólo puede aceptarse como un episodio indeseable, ocasional y transitorio, pero nunca como un instrumento de política económica. Además, abrirá la oportunidad para que los ciudadanos españoles distingan entre las opciones políticas que están dispuestas realmente a mantener la estabilidad como norma y aquellas otras que lo que quieren es disponer de unas manos libres para continuar un endeudamiento incesante allí donde gobiernen.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿ESTÁ SATISFECHA LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON LA PUESTA EN MARCHA DEL REAL DECRETO-LEY DE MEDIDAS URGENTES EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES? (Número de expediente 1807000393.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, la número 20, que formula la diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el paquete de medidas liberalizadoras que trajeron ustedes el pasado mes de junio para el sector de las telecomunicaciones recogía una serie de compromisos tanto en medidas concretas como en calendario para ponerlas en marcha. ¿Se siente usted satisfecha de esas medidas y de ese calendario?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Sí, señoría. Este Gobierno valora de forma claramente positiva la incidencia de las medidas adoptadas en dicha disposición legal en la evolución del sector en los últimos seis meses y el calendario establecido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hemos leído hoy en la prensa que ayer presentó usted el informe sobre la liberalización de las telecomunicaciones. No sabemos si lo tenía usted previsto o si ha sido un impulso reactivo a nuestra pregunta. En todo caso, eso sí que me anima a seguir preguntándole, aunque preferiríamos que los impulsos y las presentaciones de los informes se hicieran en esta Cámara. Señoría, mi grupo no está satisfecho. Está profundamente preocupado y créame que no quisiéramos sentirnos así, porque eso significaría que íbamos por buen camino, y no vamos por buen camino. Usted llenó el BOE de intenciones que los usuarios y los consumidores no ven hoy hechas realidad. Hasta ahora, la realidad de su decreto es sólo un calendario de incumplimientos y de retrasos que, en la mayor parte de los casos, no ha tenido efectos reales para los consumidores.

Le voy a poner algunos ejemplos: se retrasa la liberalización de facto de las llamadas locales, como usted misma confirmó ayer en la presentación de ese informe. La tarifa plana no funciona, y usted lo confirmó al decir ayer en ese informe que sólo el 10 por ciento de los usuarios de Internet acceden por tarifa plana ondulada. Desde luego, se demora en la práctica la apertura real de la telefonía móvil de operadores virtuales con el consiguiente retraso de la bajada de los precios de la telefonía móvil, que es carísima para los usuarios. Tampoco se le presenta un buen panorama en el mundo de los operadores de las telecomunicaciones. Mi grupo apoyó este decreto. Entendimos que esa era la partitura para que usted y el sector de las telecomunicaciones pudieran completar la liberalización. Pero una partitura no suena si no se interpreta; usted puso la letra pero no puso la música. Señora Birulés, el futuro de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, lo mismo que el de la investigación científica…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, sabe que tiene el informe disponible en la *web* del Ministerio, es un informe que vio el Consejo de Ministros. Allí está no sólo lo que fue presentado a la prensa sino el informe de soporte. Además, estoy encantada de contarlo con todo detalle en la Comisión o en este Pleno. Usted no ha tenido ocasión de verlo con la atención que requería porque está manejando unas cifras que no se corresponden con la realidad. El objetivo del Gobierno era el de desarrollar cuanto antes la sociedad de la información, y le voy a mencionar varias cuestiones que estaban contempladas en el real decreto y cuyos efectos hemos podido ver ya. En sólo unos meses, incluso antes de que entrara en vigor el real decreto, la tarifa plana existe en el mercado español, ha sido ofertada y se han apuntado más de 600.000 internautas. El ritmo de incremento de los internautas en estos últimos meses ha sido del 40 por ciento, algo tendrá que ver la tarifa plana. El ritmo de incremento en el tráfico ha sido del 33 por ciento, sólo en internautas residenciales, algo tendrá que ver la tarifa plana. El precio de las llamadas metropolitanas está disminuyendo en este momento. La oferta de bonos de voz para llamadas metropolitanas estaba incluida en el real decreto; ya se está ofreciendo en el mercado y se viene contratando a partir del mes de noviembre —que es cuando entraba en vigor— a una velocidad superior a los 10.000 por semana y con una reducción de precio del 70-76 por ciento. Los bonos no están contemplados en mi informe porque el tiempo era muy justo y no pretendo dar a la opinión pública ni a este Parlamento informaciones de autocomplacencia, sino basadas en la realidad porque nos queda mucho camino por hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN SILVAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA CUMPLIR EL COMPROMISO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 7/2000, DE MEDIDAS URGENTES EN EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES, DE QUE A PARTIR DE ENERO DE 2001 EL OPERADOR DOMINANTE DEBERÁ FACILITAR EL ACCESO DESAGREGADO Y COMPARTIDO AL BUCLE DE ABONADO? (Número de expediente 180/000412.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman Silvan.

El señor **PÉREZ-HICKMAN SILVAN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología, el Real Decreto-ley 7/2000, de 23 de junio, establecía un conjunto de medidas para reforzar la política de liberalización económica en el sector de las telecomunicaciones que viene desarrollando el Gobierno desde 1996. Dentro de esta política general, considerada prioritaria por el Gobierno para dar flexibilidad y mayor capacidad de crecimiento a la economía española, el mercado de las llamadas telefónicas locales es de extraordinaria importancia, dado que una buena parte de los servicios telefónicos se produce en esta modalidad y que además a través de las llamadas locales se accede a los servicios de la sociedad de la información que tienen como base de conexión Internet. El interés con el que se ve la ejecución de esta medida, por tanto, es máximo, por los efectos que va a tener sobre todo tipo de usuarios y por las posibilidades de introducir la competencia efectiva en los nuevos sectores de actividad relacionados con la nueva economía. En todo caso, en el decreto de referencia se hace mención, en su artículo segundo, a que el Gobierno, previo informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, establecerá las condiciones para que a partir de enero del año 2001 se facilite el acceso desagregado y el acceso compartido al bucle de abonado, y también se prevé que será la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos quien establecerá los precios de la primera oferta de referencia de los operadores dominantes de redes públicas telefónicas fijas correspondientes a ambas modalidades de acceso al bucle de abonado. En definitiva, la actuación del Gobierno para que se cumpla lo estipulado en el real decreto significará el comienzo de una nueva etapa en la liberalización de las telecomunicaciones de extraordinaria importancia para los consumidores españoles domésticos y para las empresas que accederán a más oferta y en más variadas condiciones

Por todo ello queremos hacer la siguiente pregunta al Gobierno: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para cumplir el compromiso establecido en el Real Decreto-ley 7/2000, de medidas urgentes en el sector de las telecomunicaciones, de que a partir de enero de 2001 el operador dominante deberá facilitar el acceso desagregado y compartido al bucle de abonado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Si me permite, señoría, y a raíz de este tema, me gustaría informar a SS.SS. de que efectivamente tendremos todo el marco normativo y los precios a los que usted hacía referencia para que haya apertura del bucle local en enero de 2001, lo que significa que dispondremos del marco normativo para que los operadores dominantes de redes públicas telefónicas fijas faciliten efectivamente el acceso desagregado y el acceso compartido al bucle de abonado, de acuerdo con lo establecido en el real decreto-ley y sin duda en la legislación comunitaria. Supondrá efectivamente, señoría, un salto cualitativo en el proceso de liberalización de las telecomunicaciones en España, por cuanto será un impulso para la ampliación y la implantación de la banda ancha necesaria para el desarrollo de la sociedad de la información, un mayor aprovechamiento de la red de acceso y una plena competencia de las llamadas locales. Todo ello se va a realizar sin menoscabar las inversiones de los operadores de telecomunicaciones para crear nuevas redes e infraestructuras; más bien al contrario, se trata efectivamente de fomentarlas. Por tanto, en este sentido supone una buena noticia para todos los usuarios, empresas y familias, que podrán elegir para su bucle local el operador de telecomunicaciones que más les interese.

En cualquier caso, contestando ya directamente a su pregunta, le informo que desde la publicación del real decreto-ley se han realizado diversas actuaciones, como es la constitución de un grupo de trabajo sobre condiciones para el acceso al bucle de abonado en el que colaboran distintas entidades: Telefónica de España, Aniel, Asimelec —que son distintas asociaciones— Autel, Sedisi, la Agrupación del Cable, Comisiones Obreras y UGT con el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ha habido una reunión de la Comisión permanente del Consejo asesor de telecomunicaciones para analizar y dictaminar sobre el proyecto de real decreto por el que se aprueba el Reglamento, por el que se establecen las condiciones para el acceso al bucle. Se ha participado en los trabajos desarrollados en el ámbito europeo en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso desagregado al bucle, que saben que fue aprobado el 5 de diciembre, y se está incorporando a la legislación nacional a través del referido real decreto, y consta del informe de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. Se han creado dos grupos de trabajo que han venido trabajando tanto en la oferta de acceso al bucle de abonado como en el establecimiento de la fase de pruebas, así como en la distribución de la oferta de referencia por parte de Telefónica y el proyecto al Consejo de Estado.

Gracias

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚ-

BLICAS: ¿MANTIENE EL GOBIERNO QUE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ESTÁN GANANDO PODER ADQUISITIVO? (Número de expediente 180/000391.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la semana pasada se conoció que la inflación interanual se ha situado en el 4,1 por ciento. ¿Mantiene el Gobierno que los empleados públicos están ganando poder adquisitivo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

En efecto, como ya le contesté, si consideramos nada más que el año 2000, porque de 1996 a 1999 ya dije que sí habían aumentado su poder adquisitivo, habrá que esperar a final de año, pero yo diría que no van a perder poder adquisitivo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

El 29 de noviembre dijo el presidente del Gobierno aquí que no ha habido una pérdida de poder adquisitivo para los funcionarios, más bien lo contrario, que han ganado cuatro puntos, señor ministro. En los últimos cuatro años la inflación ha subido el 13,6 por ciento, los salarios, según las leyes de presupuestos, el 9,4 por ciento, por lo que ha habido una pérdida de cuatro puntos. Este año la subida por ley de presupuestos ha sido del 2 por ciento, pero ustedes se han empeñado en decir que por unos deslizamientos y que, como es la doctrina oficial de todos los portavoces, gracias a que han bajado los precios de las hipotecas, los funcionarios están ganando mucho poder adquisitivo.

Una amiga mía, que trabaja a 50 kilómetros de la ciudad donde vive, es funcionaria del grupo B y se desplaza todos los días a trabajar en su coche. La gasolina es más cara, este año los seguros de los coches han subido un 20 por ciento, porque se pusieron de acuerdo, según ha quedado claro por defensa de la competencia. Esta amiga tenía una casa, no tiene que pagar hipoteca, porque también con los socialistas hubo gente que se pudo comprar un piso, aunque ustedes no se lo crean. Este año, gracias a la subida de los carburantes, en octubre ha tenido que rellenar el tanque de gasóleo de su comunidad de vecinos y le ha costado 20.000 pesetas, y 5.000 pesetas más al mes los gastos de comunidad. Haciéndoles caso a ustedes, al final se hizo un fondo de pensiones. Usted sabe que este año el fondo que tiene vale menos con relación al 1 de enero. Esa funcionaria, como tenía unos ahorros, invirtió en una OPV de esas que ustedes administraban e incitaban a la gente a que invirtiera; ahora vale menos de lo que pagó cuando entró. Así que no le cuente a esta amiga mía, que es un ejemplo claro de lo que son muchos funcionarios, que está ganando poder adquisitivo.

Los trabajadores del sector público no les han debido hacer caso a ustedes, pero les piden de verdad que les hagan caso, que les garanticen poder adquisitivo, que sean capaces de convencer en el Consejo de Ministros para que, mediante una cláusula de revisión, les garanticen el poder adquisitivo de los años 2000 y 2001, y no les cuenten milongas de que realmente están ganando poder virtual que no real.

Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Sanjuán, la realidad es tozuda y es la que es. **(Rumores.)** Usted puede preguntarle a esa funcionaria amiga suya, porque probablemente también habrá tenido una rebaja en el IRPF, y se la enseñará. Esa señora le dirá que paga más de gasolina pero menos de tarifa eléctrica. Para ver todo esto de una manera conjunta y no perdernos en detalle es para lo que tenemos las estadísticas. Le vuelvo a decir que se subió un 2 por ciento en el año 2000 a los funcionarios, pero se dieron 22.000 millones de un fondo, de los cuales 9.500 se dieron en marzo, y eso se ha valorado en 1,32 puntos, por tanto es 3,32. Aparte hay otros 13.000 millones que se han dado con fondos, no a todos, porque han ido a los que lo necesitaban más, pero eso se suma a lo de los funcionarios. Además, cada tres años todo funcionario tiene un trienio, hay otros que lo reclasifican, luego hay unos deslizamientos que hasta final de año no sabemos cuáles van a ser. Esa cifra del 3,2, sin hablar de deslizamientos, del año 2000, es superior a la que el Instituto Nacional de Estadística dice para el sector privado, que es un 2,4. Ha salido Comisiones Obreras diciendo que no, que según sus cifras es un 2,9. En funcionarios es un 3,2, sin tener en cuenta los deslizamientos. No vaya usted por ese camino. Vamos a seguir hablando con los funcionarios, el Gobierno quiere diálogo, lo he reiterado antes de la huelga y después de ella, pero hay que tratar las cosas con realismo. A

ver si esa funcionaria amiga suya, al final, nos aplaude. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA, EN CONSONANCIA CON SU RECONOCIMIENTO SOCIAL, COMO EL DEL RESTO DE PROFESIONALES DE LA UNIÓN EUROPEA (UE)? (Número de expediente 180/000407.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la número 31, que formula el diputado don Carlos Revuelta Méndez.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, quiero centrar el motivo de mi pregunta de hoy en un colectivo que participa de manera fundamental en la asistencia clínica y cuyo papel se ha ido modificando hacia un mayor protagonismo y responsabilidad con el transcurso de los últimos años. Me refiero, ya lo habrá supuesto, a los profesionales de enfermería. Históricamente su papel estuvo relegado a ejercer de meros ayudantes del médico, a cumplir sus órdenes y, en definitiva, a realizar todas aquellas tareas burocráticas y de administración que éste no podía asumir. Paralelamente, su formación académica había sido en algunas ocasiones bastante escasa. No así su dedicación profesional y personal, por lo que este colectivo desde siempre ha sabido ganarse un amplio y merecido reconocimiento social. Quizás nunca podamos rendir suficiente homenaje a aquellas enfermeras, practicantes, etcétera que dieron y siguen dando todo lo que tenían para ayudar a paliar el sufrimiento y dotar a la relación con los pacientes de un trato más próximo y humano. Los cambios en los planes de estudio, con una cada vez más sólida cualificación profesional, la creciente tecnificación del mundo sanitario y el nuevo papel de los profesionales de enfermería, que han alcanzado un renovado protagonismo en la asistencia con programas específicos tanto en atención primaria como en especializada, convierten a estos profesionales en sujetos fundamentales de todo el sistema sanitario, sin cuya aportación sería impensable un funcionamiento mínimamente cabal de nuestro Sistema Nacional de Salud. Por otra parte, la integración de nuestro país en la llamada Europa de las oportunidades, con un sinfín de retos hacia la libre competencia y la apertura de nuevos horizontes laborales supone para este colectivo un motivo de fundada esperanza, pero también en cierto modo de relativa incertidumbre. Por todo ello, señora ministra, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿está el nivel de cualificación de la enfermería española en consonancia con su reconocimiento social como el del resto de profesionales de la Unión Europea?

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revuelta.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señor diputado, el nivel de cualificación de la enfermería en España no es que esté al mismo nivel de la Unión Europea, es que está muy por encima del nivel de la Unión Europea, exactamente igual que también está por encima la capacidad profesional de nuestros profesionales en su conjunto, incluidos los médicos. Como usted sabe, España es el único país de la Unión Europea en el que, desde el año 1977, la formación de enfermería se realiza en la universidad, cosa que no ocurre en el conjunto de la Unión Europea. Y es cierto que tiene tal clase de prestigio en la Unión Europea la formación de nuestras enfermeras y enfermeros que son permanentemente reclamados por otros países de la Unión para ocuparse no solamente de lo que allí hacen sus enfermeras, sino para ocuparse de otras cuestiones que allí todavía hacen los médicos. En ese sentido, se ha producido en países como Portugal, Italia o el Reino Unido. De hecho, en la última reunión del comité consultivo de altos funcionarios de la sanidad pública, el día 5 de diciembre, los representantes de estos países agradecieron a los representantes de España y a las autoridades españolas competentes el esfuerzo que el Reino de España hace por dotar a otros países de buenos profesionales, que redunda en beneficio de los sistemas de salud pública de estos países. En concreto, el papel que quiere jugar el Ministerio en este intercambio y en este traslado de nuestros profesionales es que lo hagan en las mejores condiciones. Es cierto que hay países que ya están pidiendo directamente el traslado de estos enfermeros, enfermeras y médicos. El Gobierno y el Ministerio de Sanidad en concreto deben jugar un papel importante y en ese sentido se firmó el acuerdo con el Reino Unido para que las condiciones de traslado fueran las más adecuadas. En ese sentido, no solamente tienen las condiciones económicas que les corresponden en función del país y la carestía de vida del mismo, sino que tienen otros recursos sociales que para nosotros ha sido muy importante conseguirlos: apoyo y soporte de recursos humanos a través de una persona de contacto en cada entorno, a modo de tutora, para ayudar fuera del horario laboral a los enfermeros españoles en las cuestiones elementales que ata-

ñen a la vida diaria; subvencionar el alojamiento por parte del país, el Reino Unido, que pueda ser en casas de familia o enfermeras inglesas, lo que facilitará su inmersión en la vida cultural británica; cursos intensivos de inglés, también pagado por el país que los recibe, el Reino Unido, de tres meses de duración en dos universidades de la región del noroeste. Por lo tanto, se están tomando las medidas oportunas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON EUGENIO ENRIQUE CASTILLO JAÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO ANTE LA INQUIETUD QUE SE HA SUSCITADO EN LA OPINIÓN PÚBLICA RESPECTO A LAS ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS QUE CONTIENEN FENILPROPANOLAMINA? (Número de expediente 180/000408.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Eugenio Enrique Castillo Jaén.

El señor **CASTILLO JAÉN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, han aparecido recientemente en los medios de comunicación noticias de índole sanitaria referentes a un estudio hecho en Estados Unidos por investigadores americanos relacionando el principio activo fenilpropanolamina con la aparición de ciertas hemorragias cerebrales. En España ese principio activo no está autorizado para uso como anorexígeno o inhibidor del apetito; Sin embargo, son 16 las especialidades farmacéuticas autorizadas en nuestro país que contienen ese principio activo. Esas especialidades farmacéuticas, si bien lo tienen en muy pequeña cantidad hay que considerar que crean una cierta intranquilidad en el consumidor puesto que son 16 especialidades que se emplean comúnmente en principios catarrales y que se ofrecen sobre todo en las oficinas de farmacia. La aparición de estas noticias sobre dichas especialidades farmacéuticas, denominadas EFP o especialidades que no necesitan prescripción médica, al ser muy utilizadas, crean una cierta inquietud en la sociedad. Señora ministra, señorías, independientemente de su clasificación y de si es EFP o no, de todo medicamento hay que considerar que no son en absoluto sustancias inocuas. Por esta razón, por la presencia de un riesgo siempre latente en el uso de cualquier fármaco éstos se encuentran integrados en una cadena sanitaria controlada por las autoridades en todo el mundo civilizado. Así es ahora en España y así deberá seguir siéndolo para salvaguardar el derecho a la salud de los ciudadanos. El hecho de formar parte de una cadena controlada por autoridades sanitarias está plenamente justificado en el caso que debatimos esta tarde. Por tanto, señora ministra, ¿qué medidas ha tomado el Ministerio de Sanidad y Consumo ante la inquietud que se ha suscitado en la opinión pública respecto de las especialidades farmacéuticas que contienen fenilpropanolamina.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Castillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señoría, el Ministerio de Sanidad y Consumo, una vez que tuvo conocimiento del estudio epidemiológico realizado por la Universidad de Yale sobre el riesgo de hemorragia cerebral tras la ingesta de fenilpropanolamina lo puso en conocimiento del Comité de seguridad de medicamentos de uso humano de la Agencia Española del Medicamento. Este comité ha llevado a cabo un análisis exhaustivo y riguroso, como todos los que realiza, concluyendo que no existe riesgo de hemorragia cerebral tras el consumo del citado medicamento en las dosis recomendadas. El estudio, que efectivamente ha ocasionado cierta inquietud en la opinión pública, habla de efectos cuando se utiliza como anoréxico. En España no existe ninguna especialidad farmacéutica que contenga esta sustancia y que esté autorizada para ingestión en la supresión del apetito. De acuerdo con la legislación vigente, no está autorizada ninguna preparación magistral que contenga el citado medicamento para la indicación de supresión del apetito. Por tanto, las medidas que ha tomado este Ministerio han sido, como no podía ser de otra manera, las indicadas por el comité de seguridad: limitar la dosis recomendada a 100 miligramos día; actualizar las fichas técnicas y los prospectos de las especialidades farmacéuticas que lo contienen, y en el mes de noviembre la Agencia Española del Medicamento emitió una nota informativa dirigida a farmacéuticos y a médicos relativa a los resultados de los estudios llevados a cabo sobre el mismo. En este sentido, informo a S.S. de que hasta la fecha no se ha notificado ningún problema, ningún caso de hemorragia cerebral debida al uso de este producto. Las conclusiones sobre la administración de este compuesto a las que ha llegado el Ministerio de Sanidad y Consumo han sido compartidas en su totalidad por las autoridades sanitarias del resto de los países de la Unión Europea.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DEL VALLE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ AVANCES SE HAN PRODUCIDO EN LA CREACIÓN DE UN FORO PARA LA ATENCIÓN SOCIOSANITARIA QUE CUENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS? (Número de expediente 180/000409.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula la diputada doña María José González del Valle.

La señora **GONZÁLEZ DEL VALLE**: Señora presidenta, señora ministra, señorías, una de las principales preocupaciones del Gobierno de la nación en su interés por atender al ciudadano es la mejora de la atención sociosanitaria. Sabemos que la protección social en España cuenta con un desarrollo desigual en las diferentes comunidades autónomas ya que todas ellas han desarrollado leyes de servicios sociales en su ámbito autonómico. Debido a esta diversidad de normativas en las prestaciones sociales en las diferentes comunidades autónomas existe una dificultad en la coordinación interinstitucional dado que, por otro lado, la prestación de la atención sanitaria corresponde al Sistema Nacional de Salud a través de sus servicios de sanidad.Ante esta situación de desigualdad en prestaciones sociales sanitarias y habiendo manifestado reiteradamente la señora ministra de Sanidad y Consumo su voluntad de crear nuevos cauces de diálogo con las administraciones autonómicas y locales para coordinar mejor las instancias sociosanitarias, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué avances se han producido en la creación de un foro para la atención sociosanitaria que cuente con la participación de las comunidades autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora González del Valle.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente hay el objetivo claro de elaborar un plan nacional de atención sociosanitaria, porque es necesario —el envejecimiento de la población y las nuevas realidades nos obligan a ello—, aparte de ser un compromiso político del partido que hoy gobierna nuestro país y, por tanto, estamos elaborando las normas adecuadas.

Cada comunidad autónoma ha desarrollado normas dispares y diferentes, y en este momento en la subcomisión de planes sociosanitarios, dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se ha constituido un grupo de trabajo donde están representadas las comunidades autónomas, las asociaciones de mayores, que tienen mucho que decir en esta cuestión, los profesionales y científicos y la Federación de Municipios y Provincias, porque en un tema como éste es necesario que estén presentes los ayuntamientos, que son un eje fundamental —ya realizan esto sin competencias y sin financiación— para adecuar una igualdad de trato en el conjunto del territorio nacional, para poner orden en las diferentes financiaciones, tanto públicas como privadas, que afectan a lo sociosanitario y para que nuestros mayores tengan la seguridad de que van a recibir una atención sociosanitaria adecuada, aunque tengo que decir que el Sistema Nacional de Salud ya les garantiza lo que es puramente asistencia sanitaria.

No obstante, en un tema tan absolutamente vital como éste, es necesario planificar las necesidades a medio plazo y, en este sentido, contamos de forma importante con los ayuntamientos, con las comunidades autónomas y, en el plazo más breve posible, a poder ser en el primer trimestre del año que viene, se debatirá en el Consejo Interterritorial y previamente pediré a la presidenta de la Federación que, si es posible, nos reunamos para explicarles que ellos ya participan del conjunto de esas medidas previstas. Es un plan ambicioso, pero creo que nuestras personas mayores se lo merecen.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE REFORESTACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ? (Número de expediente 180/000404.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, la número 28, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, la desertización, como ustedes bien saben, es uno de los más graves problemas medioambientales que sufre nuestro planeta. Íntimamente relacionado con el cambio climático, provoca además un empobrecimiento de las zonas rurales que contribuye a su abandono y, como un círculo vicioso, este abandono acrecienta el problema y el avance de la desertización.

Por otro lado, es un fenómeno que provoca una pérdida importante de productividad biológica. Este problema medioambiental no nos resulta lejano, sino que lo sufrimos, y cada vez con mayor gravedad, en la cuenca mediterránea y, por ende, en la provincia de Cádiz. La realidad objetiva de esta situación se manifiesta en algunas cifras. El 18,1 por ciento de nuestro territorio está afectado por una erosión severa y el 44 por ciento por una erosión elevada. Más de 50 millones de hectáreas están afectadas en España por algún nivel de erosión y pérdida de productividad biológica. A este fenómeno no son ajenos los incendios forestales y este año nuestro país ha sufrido especialmente a este respecto. En la lucha contra la erosión, las medidas a tomar están claras: hay que incrementar la repoblación forestal, mejorar la cubierta vegetal mediante una selvicultura adecuada, controlar los fenómenos erosivos relacionados con las obras hidráulicas y con los torrentes y cuencas sin regular, y luchar eficazmente contra los incendios forestales. En España contamos ya con instrumentos adecuados para desarrollar estas actividades. La estrategia forestal española o el programa de acción nacional contra la desertización que se ha de desarrollar como compromiso de la aplicación en España del Convenio de lucha contra la desertización, establecido en las Naciones Unidas en el año 1994 y ratificado por nuestro país en 1996, marcarán los caminos a seguir.

Una iniciativa ya puesta en marcha es la red de seguimiento y evaluación de la erosión y desertización, dentro del programa de defensa contra la desertización, conocido como Lucdeme. Sin embargo, la importancia estratégica que a esta lucha para la reforestación y contra la desertización se le concede y la real eficacia de los instrumentos disponibles, se pone de manifiesto de una manera muy clara en los Presupuestos Generales del Estado, en las partidas que se destinan a este fin, en la realización de dichas partidas y en los objetivos concretos que se abordan.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como conoce S.S., el Ministerio de Medio Ambiente contribuye a financiar este tipo de actuaciones de reforestación, cuya competencia es de las comunidades autónomas, pero el apoyo de la financiación por parte del Ministerio se realiza en colaboración con estas autoridades en el marco del convenio de colaboración.

El Ministerio ha establecido con la Junta de Andalucía un convenio marco de colaboración para la restauración hidrológico forestal y lucha contra la erosión en cuencas degradadas, sin cuyo amparo viene financiando actuaciones de reforestación protectora en la provincia de Cádiz. Esta política se despliega mediante la aplicación continuada de estos programas del Ministerio de Medio Ambiente, que son: las repoblaciones que se llevan a cabo en terrenos en los que la degradación de la cubierta vegetal ha llegado a tales extremos que de forma natural no sería posible conseguir esa recuperación, y en este contexto, la principal medida restauradora es la reforestación. En segundo lugar, las obras de corrección, que suponen acciones de defensa activa inmediata para disminuir los arrastres y los acarreos sólidos a los cauces fluviales y a la red de embalses.

Y, en tercer lugar, los tratamientos selvícolas que mantienen y conservan la cubierta vegetal capaz de proporcionar la protección suficiente mediante podas, limpias o aclareos.

Además de la financiación de estos programas, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha percibido subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente por valor de 900 millones de pesetas, en el año 2000, para política forestal, conservación de la biodiversidad y desarrollo, ordenación y gestión sostenible de bosques privados y montes públicos. Deseamos, naturalmente, que esta colaboración continúe y ésta será nuestra intención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANGEL MARTÍN SOLEDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DEL AGUA PARA ABASTECIMIENTO MEDIANTE DESALACIÓN EN LAS ISLAS BALEARES? (Número de expediente 180/000405.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Miguel Angel Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los ciudadanos de las Islas Baleares recordamos cómo a principios de los años noventa el agua para suministro humano no reunía las condiciones mínimas de potabilidad debido a las altas concentraciones de sal en disolución que llevaba. En los últimos tiempos, hemos asistido a la progresiva sobreexplotación de los acuiferos y a un descenso hasta niveles históricos de los embalses en la isla de Mallorca, debido al prolongado período de sequía. Los ciudadanos de las Islas Baleares mostramos nuestra preocupación porque un déficit de suministro puede comprometer nuestra actividad económica y la necesidad de suministro de

agua a corto plazo es tan importante como las mejoras en la prevención de las pérdidas, la mejora de la gestión, así como las campañas para el ahorro del agua.

Estas medidas ya están contempladas en la Ley del Agua, aprobada en la pasada legislatura por el Gobierno del Partido Popular. En los últimos tiempos, gracias al aporte de agua desalada marina, a potabilización de pozos salobres y a la mejora de la gestión, esta situación ha cambiado sustancialmente, pero no existen todavía garantías de suministro para la totalidad del territorio y, mientras tanto, asistimos atónitos a cómo se pueden echar a perder inversiones muy importantes que ofrece el Ministerio de Medio Ambiente para desaladoras, por lo que se le formula la siguiente pregunta: ¿ Cuáles son las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente con relación a la obtención de agua para abastecimiento mediante desalación en las Islas Baleares?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

La irregularidad del régimen hídrico de las Illes Balears y la situación de sequía sufrida en los últimos años, así como la evolución de la demanda de agua para abastecimiento básicamente, tanto para la población residente como para la turística, hacen hoy imprescindible que adoptemos una serie de medidas, a corto, medio y largo plazo, para poder garantizar este suministro regular del recurso. De ahí que, en estos momentos, el Ministerio esté negociando con la comunidad autónoma la firma de un protocolo de actuaciones de carácter prioritario y también la de un convenio, que se pudiera aprobar por ambos gobiernos, que estableciera este tipo de compromisos. En el protocolo, de carácter preferente, proponemos la construcción de estaciones desaladoras, imprescindibles para garantizar el abastecimiento, insisto, a medio y a largo plazo.

Se han propuesto todas las desaladoras que hagan falta para solucionar este problema que hoy es muy importante en las Islas Baleares. Nosotros creemos que es imprescindible ampliar la desaladora de la ciudad de Palma de Mallorca, en la bahía de Palma, la de Formentera, el establecimiento de una desaladora en Calviá y en Andraitx, también en la bahía de Palma, una en la bahía de Alcudia y, naturalmente, una en Menorca y una en la isla de Ibiza, probablemente en Ciudadela y en Santa Eulalia.

A tal fin, si se aprueba, como esperamos, la Ley de medidas fiscales y administrativas prevé la declaración de interés general de este tipo de desaladoras en las Islas Baleares, precisamente porque es una condición previa y preceptiva para que el Ministerio de Medio Ambiente pueda ejecutar estas inversiones. Asimismo, en el presupuesto para el año 2001 se recogen todas las dotaciones necesarias para llevar a cabo estas actuaciones. Esto debe afrontarse, además, con medidas de gestión de la demanda, de racionalización del consumo de agua y con medidas de mejora de los sistemas de captación y de distribución.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUÉ CRITERIOS ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EL DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE EN LAS ISLAS BALEARES? (Número de expediente 180/000406.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las Illes Balears, por su condición de archipiélago, disponen de un total de 1.229 kilómetros de costa. El desarrollo económico experimentado en los últimos años ha supuesto una presión urbanística sobre la costa, así como modificaciones en su orografía, que han hecho que dos deslindes practicados en las Illes Balears no hayan estado exentos de problemas.

La aplicación de la normativa y las franjas de dominio público —derecho de paso y zona de protección— han ocasionado problemas con particulares, corporaciones locales y Administración autonómica, como en el caso especial de la isla de Formentera, toda vez que el deslinde practicado se realizó contemplando toda la costa como playa con su sistema dunar anexo. De todos es sabida la existencia de zonas de acantilado, donde la zona de dominio público afectaría a la altura correspondiente a la marea histórica más elevada. La existencia de puertos deportivos y zonas portuarias también ha producido una modificación de la ribera marina, con la consiguiente alteración de las franjas de protección. En el caso concreto de las islas, por el valor ecológico de su entorno así como su valor social y económico y la importancia que tiene la industria turística para esta comunidad autónoma, es primordial defender los principios básicos que sustentan la Ley de costas en cuanto a garantizar el uso y dominio de la costa, regular un uso racional de estos bienes y mantener la calidad de las aguas, pero al mismo tiempo se ha de ser especialmente sensible a los argumentos, razones y posibles perjuicios a particulares o administraciones implicadas, haciendo un esfuerzo de equilibrio entre todos los intereses.

El proceso de deslinde ha finalizado en prácticamente una cuarta parte de la costa de las Illes Balears y, como usted sabe, señor ministro, la población de Baleares tiene una gran preocupación por este tema. Le recuerdo los casos de Porto Colom, Port d´Alcudia, Menorca, Ibiza, Formentera y otros.

Por todo ello, se le formula la siguiente pregunta: ¿Con qué criterios está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente el deslinde marítimo-terrestre en las Islas Baleares?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Febrer.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Los criterios con los que el Ministerio de Medio Ambiente lleva a cabo el deslinde del dominio marítimo terrestre en las Islas Baleares y en toda España, en el ámbito material de identificar los bienes que lo componen, son los que se indican en la ley y los reglamentos que la desarrollan. Los objetivos son los de determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo terrestre y especialmente de la ribera del mar.

Desde esa perspectiva, los fines de la actuación del Ministerio, en aplicación de la ley y en realización de estos deslindes, son: En primer lugar, determinar el dominio público marítimo terrestre y asegurar su integridad y su adecuada conservación. En segundo lugar, garantizar el uso público del mar, de su ribera y del resto del dominio público marítimo terrestre, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público debidamente justificadas. En tercer lugar, regular la utilización racional de estos bienes en los términos acordes con su naturaleza, con sus fines y con respeto al paisaje, al medio ambiente y al patrimonio histórico. En cuarto lugar, conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad de aguas y de la ribera del mar. Puedo señalar a S.S. que sólo restan sin deslinde vigente, como usted muy bien ha señalado, la cantidad exacta de 36 kilómetros de costa, es decir, que 1.320 kilómetros ya se encuentran determinados en este momento.

Quiero añadir a S.S. que comparto la sensibilidad que usted expresa respecto a la obligación y a la necesidad de tener en cuenta, de escuchar las aportaciones que realizan los propios afectados dentro del proceso de alegaciones que la ley establece. Esto debe comportar que los derechos de los ciudadanos, naturalmente dentro de la aplicación de la ley, sean salvaguardados y que podamos dar ese trámite de audiencia, ese trámite de alegación a estos planteamientos que los ciudadanos afectados puedan realizar ante la Administración.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE CONFIRMAR EL GOBIERNO QUE EL PLAN DEL CARBÓN PRESENTADO A LA UNIÓN EUROPEA ES EL MISMO QUE EL QUE NEGOCIÓ CON LOS SINDICATOS? (Número de expediente 180/000390.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

En primer lugar, pregunta número 17, que formula la diputada doña María Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, el pasado 12 de diciembre el sindicato UGT denunció que el Plan del carbón, presentado por el Gobierno de España a la Unión Europea, no era el que se había firmado con los sindicatos. Al día siguiente, usted, señor Rato, declaró que desconocía si el plan remitido a Bruselas era el firmado con los sindicatos. Como comprenderá, su respuesta causó estupor y encendió algunas alarmas. Hoy quiero que nos aclare si el Plan del carbón y desarrollo alternativo de las cuencas mineras que ha remitido el Gobierno de España a la Unión Europea es el firmado con los sindicatos. En definitiva, señor Rato, ¿puede garantizar que la vigencia del Plan del carbón es para el período 1998-2005? ¿Puede garantizar que el esfuerzo reconversor que contempla el plan enviado y aprobado por la Unión Europea supone la reducción de la producción de carbón en España a 13 millones de toneladas y la reducción de puestos de trabajo a 17.500 trabajadores?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

El Gobierno envió a Bruselas para su aprobación el Plan del carbón 1998-2005, que, como S.S. ha dicho, fue firmado por los sindicatos en el año 1997, siendo todos conocedores —los sindicatos y el Gobierno, al igual que el resto de la sociedad— de que el Tratado de la CECA expira en el mes de julio del año 2002 y que, por tanto, aunque el compromiso del Gobierno con los sindicatos y de los sindicatos y del Gobierno con la sociedad es el mantenimiento del plan, al igual que

Francia y Alemania, lo que no puede nadie obviar, y todos los firmantes del acuerdo lo sabían, es que el Tratado de la CECA expira en el año 2002. A partir de entonces, el Gobierno mantendrá el mismo plan, y eso no quiere decir que estemos hablando de que en el año 2005 no se pueda extender el plan.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Rato, ¿por qué Alemania sí y España no? Usted no puede excusarse en la decisión CECA, porque, en efecto, la decisión CECA comprende el período de vigencia hasta el año 2002. Si usted comprueba los diarios oficiales de las Comunidades Europeas verá cómo los planes que presenta Alemania son hasta el año 2005. No es el caso de España. Por tanto, usted ha reconocido aquí, hoy, que el plan de España es hasta el 2002. Por favor, ¿quiere reconocer aquí si se ha modificado el plan en lo que se refiere al esfuerzo reconversor en materia de puestos de trabajo y en otra materia tan importante como es la producción de carbón en España? Porque la decisión CECA afecta tanto a Alemania como a España y en la documentación oficial que consta en la Unión Europea respecto a Alemania es hasta el año 2005.

Señor Rato, lo que le exigimos es que cumpla el plan firmado con los sindicatos, el plan por el cual se ha movilizado toda la sociedad unánimemente en todas las cuencas mineras. Le pedimos, además, que cumpla también lo que el propio Gobierno regula…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

No es exacto y, por tanto, no es bueno para el debate que S.S. diga que el plan alemán llega hasta el 2005. Le voy a leer lo que dice el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de 27 de abril de 1999: Aunque la planificación —se refiere al plan alemán— se haya realizado para el período comprendido hasta el 2005, las distintas medidas acordadas en noviembre de 1997 sólo tendrán vigencia hasta la expiración de la decisión número 3632/93 CECA, tanto para Alemania como para España.

Otra cosa es que S.S. diga —y tiene razón— que en el anexo número 3 del Libro Verde sobre el sector del carbón, la Comisión hace referencia a que el plan alemán es hasta el 2005, lo cual no impide que la versión definitiva también haga referencia a que el plan español es hasta el 2005. Se lo digo señoría, puesto que no estamos en versiones definitivas, y si S.S. duerme más tranquila, le aseguro que la versión definitiva del anexo 3 al que me he referido del Libro Verde, también dice que el plan español es hasta el 2005. Sin embargo, tanto Alemania, como Francia, como España se encuentran, y eso lo sabían los firmantes, lo sabían los partidos políticos, lo sabe la sociedad, con que el tratado de la CECA finaliza en el año 2002. ¿Quiere eso decir que no va a continuar el Plan del carbón que tenemos asignado hasta el 2005? No, no lo quiere decir, pero quiere decir que no habrá ningún documento oficial de la Unión Europea que pueda hablar de años posteriores al 2002 porque todavía no se han tomado esas decisiones. Nuestro compromiso se mantiene hasta el 2005 y —vuelvo a repetirle— ni siquiera estamos hablando de que haya o no una voluntad política de extenderlo después del 2005. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARAR EVITAR EL DESCONTROL DE PRECIOS QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000397.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado, don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA**: ¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida para evitar el descontrol de precios que se está produciendo en España?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El Gobierno entiende que, desde el punto de vista de la lucha contra la inflación y dados los instrumentos que tiene el Gobierno a su alcance que no son la política monetaria, la decisión más importante sin duda es la desaparición del déficit público en el ejercicio del año 2001.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor Rato, ustedes tienen el dudoso honor de, en dos años, haber pasado de una inflación del 1,4 por ciento al 4,1 por ciento. Dicen ahora que 1 punto de esta inflación es debido al

petróleo; de acuerdo. Eso quiere decir que el 3,1 es debido a su mala política económica, y eso se traduce en pérdida de poder adquisitivo y en pérdida de competitividad. Se han despreocupado, se apuntaron como mérito propio el 1,4 y ahora eluden sus responsabilidades con el 4,1, achacándolo al Banco Central, al petróleo, a todo el mundo menos a ustedes.

Yo no me alegro de que la inflación vaya mal en España, pero me indigna la pasividad de un Gobierno instalado cada vez más en el no sabe, no contesta, porque un Gobierno que elude sus responsabilidades es un Gobierno irresponsable, y España merece algo mejor. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidenta; gracias, señor diputado.

En dos años bajamos del 4 al 1,4 y en dos años hemos vuelvo del 1,4 al 4. Por lo tanto, eso quiere decir que la inflación española va a oscilar en cifras similares a lo largo de los próximos años, si gobernamos nosotros; si gobiernan ustedes, ya veremos cuál es la oscilación.

En cualquier caso, S.S. tiene razón en una parte muy importante de su pregunta, y es que la desviación de precios, descontados los efectos de los elementos más volátiles, es decir, la energía y los alimentos, no es satisfactoria, y el Gobierno lo reconoce y acepta las críticas.

El Gobierno sigue pensando, y creemos que el tiempo nos dará la razón, que la base para luchar contra la inflación, aparte de la política monetaria, es la política presupuestaria. Indudablemente, otras políticas que se han puesto en marcha y que están permitiendo reducciones de tarifas eléctricas, reducciones de tarifas eléctricas para las empresas, reducciones del coste de las llamadas telefónicas y otras medidas que aumentan la eficacia de la economía española también están permitiendo que, al mismo tiempo que S.S. tiene una base para criticar la política del Gobierno, S.S. tenga que reconocer que estamos en el tercer año de crecimientos superiores o iguales al 4 por ciento, y que eso también tiene algunos efectos sobre la capacidad de crecimiento de nuestra economía.

Yo estoy convencido, señoría, de que la reducción de los precios de la energía nos va a permitir acercarnos a tasas mucho más próximas a las planteadas por el Banco Central Europeo, que no estamos perdiendo los referentes básicos de política económica, que son la convergencia real y la creación de empleo, y que además, como S.S. sabe muy bien, precisamente en el mes de noviembre, que es el peor mes de inflación que hemos tenido, también es el peor mes de inflación para todo el conjunto de Unión Europea, que se ha situado en el 2,9 por ciento.

Por lo tanto, aceptando una parte de su crítica, que es la que se refiere sobre todo a la parte del sector servicios, creo sinceramente que la política presupuestaria sigue siendo el elemento esencial de estabilidad de nuestra política económica y que además vamos a comprobar cómo, manteniendo nuestro objetivo de convergencia real de creación de empleo, la política económica española va a seguir manteniendo una creciente estabilidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente. **(El señor Sevilla Segura pide la palabra.)**

Señor Sevilla, si esta Presidencia no recuerda mal, ha formulado la pregunta y ha hecho uso de la réplica.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Me queda tiempo.

La señora **PRESIDENTA:** Sí, pero son dos turnos, señor Sevilla. Lo siento, ha renunciado a él.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Es así, si usted lo decide. Usted reparte el tiempo.

La señora **PRESIDENTA:** No, señor Sevilla, lo dice el Reglamento.

El señor **SEVILLA SEGURA**: En ningún sitio del Reglamento lo dice.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sevilla, lo dice el Reglamento, y todos los debates los finaliza el Gobierno.

Muchas gracias, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: No sé en qué artículo del Reglamento figura.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 55**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 4

celebrada el miércoles, 24 de enero de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día:**

Comparecencia del Ministro del Interior, con el fin de que informe sobre los problemas derivados de la aplicación de la Ley de Extranjería, la regularización de inmigrantes y la actuación en general sobre la inmigración. (Número de expediente 062/000011.) **2613**

— **Petición, formulada por un número suficiente de Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Justicia e Interior y de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día:**

Comparecencia del Ministro del Interior y del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, a fin de que informen, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación en la que se encuentran los inmigrantes en España, con especial atención a los de la Región de Murcia. y en el primero de los casos para que informe específicamente de las razones por las que al parecer se plantea modificar la actual composición del Foro para la Inmigración. (Número de expediente 062/000014.) **2613**

Página

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día:**

Comparecencia de la Ministra de Sanidad y Consumo, con el fin de que se informe sobre sus actuaciones en la denominada encefalopatía espongiforme (EEB) de los animales. (Número de expediente 062/000012.) 2625

— **Petición, formulada por un número suficiente de Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día:**

Comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Ministra de Sanidad y Consumo, a fin de que informen, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación actual y medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis ocasionada por el brote de encefalopatía espongiforme. (Número de expediente 062/000013.) 2625

— **Petición, formulada por un número suficiente de Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:**

Comparecencia del Ministro de Medio Ambiente, a fin de que informe, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación actual y medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis ocasionada por el brote de encefalopatía espongiforme. (Número de expediente 062/000015.) 2626

— **Petición, formulada por un número suficiente de Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:**

Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, a fin de que informe de la actual posición del Gobierno ante las nuevas informaciones sobre los eventuales riesgos por la reparación del submarino nuclear «Tireless». (Número de expediente 062/000016.) 2641

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:**

Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores con el fin de que informe sobre las actuaciones del Gobierno en relación con la presencia aún del submarino «Tireless» en la bahía de Gibraltar. (Número de expediente 062/000017.) 2641

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

Página.

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro del Interior, con el fin de que se informe sobre los problemas derivados de la aplicación de la Ley de Extranjería, la regularización de inmigrantes y la actuación en general sobre la inmigración 2613

Página.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Justicia e Interior y de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro del Interior y del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, a fin de que informen en el ámbito de su responsabilidad de la situación en la que se encuentran los inmigrantes en España, con especial atención a los de la Región de Murcia y, en el primero de los casos, para que informe específicamente de las razones por las que al parecer se plantea modificar la actual composición del Foro para la Inmigración 2613

Presentan la petición de comparecencia del ministro de Interior ante la Comisión de Justicia e Interior los señores **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Asimismo presenta la petición de comparecencia de los ministros de Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales en una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Justicia e Interior y de Política Social y Empleo, la señora* **Rumí Ibáñez,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Muñoz Uriol** *y el señor* **Azpiroz Villar,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **Llamazares Trigo, Labordeta Subías** *y la señora* **Rumí Ibáñez,** *duplicando la señora* **Muñoz Uriol.**

Sometida a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de comparecencia del Ministro del Interior, con el fin de que informe sobre los problemas derivados de la aplicación de la Ley de Extranjería, la regularización de inmigrantes y la actuación en general sobre la inmigración, se rechaza por 17 votos a favor, 27 en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de comparecencia de los ministros de Interior y de Trabajo y Asuntos Sociales ante las comisiones de Interior y de Política Social y Empleo, reunidas conjuntamente, a fin de que informen, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación en la que se encuentran los inmigrantes en España, con especial atención a los de la Región de Murcia y, en el primero de los casos, para que informe específicamente de las razones por las que al parecer se plantea modificar la actual composición del Foro para la Inmigración, se rechaza por 17 votos a favor y 31 en contra.

Página.

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo, con el fin de que se informe sobre sus actuaciones en la denominada encefalopatía espongiforme (EEB) de los animales 2625

Página.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la ministra de Sanidad y Consumo, a fin de que informen, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación actual y medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis ocasionada por el brote de encefalopatía espongiforme 2625

Página.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Medio Ambiente, a fin de que informe en el ámbito de su responsabilidad, de la situación actual y medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis ocasionada por el brote de encefalopatía espongiforme 2626

Presentan las peticiones de comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo y de los ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente, formuladas en los puntos dos, tres y cinco, por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto y Socialista, en las comisiones correspondientes, los señores **Frutos Gras,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto; y la señora* **Valentín Navarro** *y el señor* **Morlán Gracia,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Companys Sanfeliú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Mingo Zapatero** *y* **Madero Jarabo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican la señora **Valentín Navarro** *y los señores* **Morlán Gracia** *y* **Frutos Gras,** *duplicando los señores* **Mingo Zapatero** *y* **Madero Jarabo.**

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo ante la que comparezca la ministra de Sanidad y Consumo con el fin de que informe sobre sus actuaciones en la denominada encefalopatía espongiforme (EEB) de los animales, se rechaza por 16 votos a favor y 31 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria y conjunta de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Sanidad y Consumo, al objeto de que se celebre la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la ministra de Sanidad y Consumo para que informen, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación actual y de las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis ocasionada por el brote de encefalopatía espongiforme, se rechaza por 16 votos a favor y 31 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, en la que comparezca el ministro de Medio Ambiente a fin de que informe, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación actual y medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis ocasionada por el brote de encefalopatía espongiforme, se rechaza por 16 votos a favor y 31 en contra.

Página.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores a fin de que informe de la actual posición del Gobierno ante las nuevas informaciones sobre los eventuales riesgos por la reparación del submarino nuclear *Tireless* 2641

Página.

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores con el fin de que informe sobre las actuaciones del Gobierno en relación con la presencia del submarino *Tireless* en la bahía de Gibraltar 2641

Presentan las peticiones de celebración de la Comisión de Asuntos Exteriores, formuladas por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto, los señores **Marín González,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Alcaraz Massats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Robles Fraga,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **Marín González, Alcaraz Masats** *y* **Labordeta Subías,** *duplicando los señores* **Mardones Sevilla** *y* **Robles Fraga.**

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, ante la que comparezca el ministro de Asuntos Exteriores, con el fin de informar de la actual posición del Gobierno ante las nuevas informaciones sobre los eventuales riesgos por la reparación del submarino nuclear «Tireless», se rechaza por 14 votos a favor y 26 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, ante la que comparezca el ministro de Asuntos Exteriores, con el fin de informar sobre las actuaciones del Gobierno en relación con la presencia aún del submarino «Tireless» en la bahía de Gibraltar, se rechaza por 14 votos a favor y 26 en contra.

Se levanta la sesión a las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, CON EL FIN DE QUE INFORME SOBRE LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA, LA REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES Y LA ACTUACIÓN EN GENERAL SOBRE LA INMIGRACIÓN. (Número de expediente 062/000011.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA E INTERIOR Y DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, A FIN DE QUE INFORMEN, EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD, DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS DE LA REGIÓN DE MURCIA. Y EN EL PRIMERO DE LOS CASOS PARA QUE INFORME ESPECÍFICAMENTE DE LAS RAZONES POR LAS QUE AL PARECER SE PLANTEA MODIFICAR LA ACTUAL COMPOSICIÓN DEL FORO PARA LA INMIGRACIÓN. (Número de expediente 062/000014.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión de la Diputación Permanente, de acuerdo con el contenido del orden del día.

En primer lugar, punto primero, petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro del Interior con el fin de que informe sobre los problemas derivados de la aplicación de la Ley de Extranjería, la regularización de inmigrantes y la actuación en general sobre la inmigración. Este punto será debatido conjuntamente con el número 4, que es la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Justicia e Interior y de Política Social y de Empleo, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro del Interior y del Ministro de Trabajo y de Asuntos Sociales, a fin de que informen, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación en la que se encuentran los inmigrantes en España, con especial atención a los de la región de Murcia y, en el primero de los casos, para que informe específicamente de las razones por las que al parecer se plantea modificar la actual composición del Foro de la inmigración.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, de nuevo en este período sin actividad parlamentaria formal nos vemos obligados a plantear la comparecencia en este caso de varios ministros para que den cuenta ante la Cámara de diversas situaciones que preocupan a los ciudadanos y que deberían ocupar al Parlamento español. Al menos con estas peticiones de comparecencia podemos decir que el Grupo Popular y el Gobierno no han logrado su principal objetivo, que era que ante una situación difícil, desde el punto de

vista político, para la mayoría que sustenta al Gobierno y para el propio Gobierno, el Parlamento quedase en un segundo plano. El Parlamento se ha reunido y, a propuesta de los grupos parlamentarios de la oposición, ha provocado comparecencias de miembros del Gobierno. Lo que planteamos con estas iniciativas, de nuevo, es que el Gobierno presente sus propuestas ante el Parlamento, que el Gobierno no eluda el control parlamentario, como ha intentado hacerlo a lo largo del último periodo.

Lo cierto es que se puede decir que el Gobierno está sobrepasado por la realidad respecto de la mayor parte de las materias que vamos a tratar. El Gobierno se encuentra ante una España que ya no va tan bien y una realidad que no le complace. Ante esa realidad, por una parte, intenta eludir sus compromisos y, por otro lado, eludir su control por el Parlamento español. Tomamos nota de que el Gobierno español, el Partido Popular, ha perdido la iniciativa en relación a los principales problemas que preocupan a los ciudadanos. También solicitamos la comparecencia ante esta Cámara (y lo hacemos con la presentación de iniciativas desde el día 12 de este mes, por tanto en tiempo y forma y previamente al inicio del periodo ordinario de sesiones) de la ministra de Sanidad y del ministro de Defensa y sobre todo lo que tiene que ver con el problema de Interior. Esas son las propuestas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En relación a la primera materia, la que tiene que ver con extranjería e inmigración, podemos decir que el Gobierno ha perdido toda iniciativa. Teníamos un problema y ahora es peor de lo que era hace un tiempo. A iniciativa del Gobierno, se ha aprobado en esta Cámara un proyecto de ley, por lo que en estos momentos tenemos una Ley de extranjería, pero esa ley, en declaraciones del propio ministro del Interior, no va a contribuir a solucionar el problema. Por el contrario, pensamos que una ley que dice tener la voluntad de regularizar la inmigración en España va a provocar una estabilización, un estancamiento, de la ilegalidad y va a provocar que esa ilegalidad se convierta en buena parte en marginación y en desprotección de todo tipo, social, jurídica, que a nosotros nos preocupa fundamentalmente. En ese sentido, es evidente que el Gobierno debe comparecer ante esta Cámara para explicar la situación de la inmigración en nuestro país. Una vez se ha iniciado la aplicación de la ley, el Gobierno asume que la única consecuencia de buena parte de esa ley va a ser esa voluntad teórica de regularización, cuando en realidad se va a producir una ilegalización y marginación de colectivos muy importantes que ya están dentro de nuestro país, favoreciendo la espiral de ilegalización, explotación laboral, marginación y dificultad para la integración.

Nosotros creemos que las prioridades del Gobierno deberían ser la regularización y la integración de los inmigrantes en nuestro país. No parece ser esa su prioridad a tenor de esta ley y de las declaraciones del Gobierno. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Son la realidad y las declaraciones del Gobierno las que motivan la petición de comparecencia por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida, porque la realidad es un colectivo importante de inmigrantes en la ilegalidad, un gobierno impotente para regular esa situación y, por otra parte, una dinámica de movilización social, de encierros y de marginación de estos inmigrantes que exigen decisiones e intervención de los poderes públicos a favor de su regularización y de su integración.

Las declaraciones del Gobierno, en nuestra opinión, tampoco han favorecido una mayor tranquilidad en relación con este grave problema, con este importante reto que tienen la moral y la ética civil en nuestro país. Las declaraciones del Gobierno han ido desde declaraciones que enfrentan a los trabajadores y parados y paradas españoles con los trabajadores inmigrantes —declaraciones claramente irresponsables—, hasta declaraciones que llaman poco menos que al incumplimiento de las leyes por parte del Gobierno o de las administraciones públicas. En nuestra opinión, cuando el Gobierno pide que no se cense a los inmigrantes, está proponiendo que se incumpla la ley y, en algunos casos, que algún funcionario público pueda entrar en la ilegalidad por dicho incumplimiento. La actuación del Gobierno no ha sido afortunada, ni en la aplicación inicial de esta ley, ni en las declaraciones en relación con el desarrollo reglamentario de la misma, ni tampoco en las declaraciones públicas de responsables del Gobierno. Al Gobierno le sobran los inmigrantes ilegales, y lo que aplica es la vieja teoría de que ojos que no ven, corazón que no siente, haciendo que los inmigrantes se sumerjan en una situación de ilegalidad y marginación. Por sobrar, le sobran hasta los colectivos y organizaciones sociales representativas de los inmigrantes y las que muestran actitudes solidarias con ellos. En ese sentido, la propuesta del Gobierno de un reglamento para cambiar el Foro de la inmigración nos parece excluyente, limitativa y que no favorece ni la normalización ni la integración de los inmigrantes en nuestro país.

Por todas esas razones, creemos que en estos momentos es imprescindible la comparecencia del ministro del Interior; es imprescindible que esa comparecencia no sea solamente una rueda de prensa, sino una comparecencia ante esta Cámara y que se realice cuanto antes. No aceptaremos el fácil argumento de que va a comparecer a petición propia, como vimos en las comparecencias anteriores. No es cierto, no va a comparecer a petición propia; las comparecencias anteriores se produjeron por iniciativa de la oposición. Tampoco aceptaremos el argumento de que el período ordinario va a comenzar en los próximos días, y que por tanto esta comparecencia no es necesaria ni urgente. Creemos que es necesaria y urgente, que hay una alarma social sobre esta cuestión, una incapacidad evidente del Gobierno en relación con la inmigración y una dinámica de encierros y movilizaciones que requiere la participación de este Parlamento y el control del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidente.

El tema que nos ocupa y preocupa, y por el que pedimos que comparezca el ministro del Interior, es la aplicación de la conocida como Ley de extranjería, tras su entrada en vigor ayer mismo.

Desde la entrada en el Parlamento de esta reforma, venimos advirtiendo de lo que suponía: un recorte de los derechos básicos y fundamentales de las personas, un ataque frontal y directo a la dignidad humana. No quisieron rectificar ustedes y, lo que es peor, hemos tenido que soportar en estos últimos días, entre el estupor y la indignación, las afirmaciones del responsable de inmigración sobre los viajes de ida y vuelta, sus llamadas a los ayuntamientos para que no empadronen a los inmigrantes, etcétera, etcétera. Toda una sarta de aberraciones que alejan a los conservadores de su esperanza de alcanzar un espacio centrista, moderno y tolerante. La respuesta se la están dando desde varios ayuntamientos —y permítanme hablar de mi tierra—, que han creado una asociación de municipios contra la despoblación, donde se han puesto de manifiesto las situaciones de muchos inmigrantes, perfectamente integrados en el pueblo, que ahora temen por su nueva situación; alcaldes que hacen un llamamiento desesperado por salir adelante, porque están pegados a la realidad, porque saben lo que está ocurriendo, a diferencia de los que dictan, redactan y aprueban leyes desde sus despachos, tan ajenos y tan alejados de la realidad, como abusivos para las mujeres y para los hombres.

Solicitamos que comparezca el ministro del Interior para que dé cuenta de sus proyectos, criterios y soluciones a fin de dar una respuesta adecuada a esta penosa situación. ¿Qué actuaciones se piensan llevar a cabo contra los cien mil inmigrantes que, por culpa de su ley, han pasado a la clandestinidad? ¿Qué criterios se van a seguir en el reglamento de desarrollo de la Ley de extranjería? ¿Piensa el Gobierno, ante la situación creada, conceder un nuevo proceso de regularización —aunque ya ha dicho el ministro que no— que legalice a los sin papeles, tal como piden masivamente los sindicatos, ONG, colectivos y partidos políticos? Y lo que es más importante: hablemos del ser humano. ¿Cómo piensa solucionar el Gobierno la psicosis, la desesperación y el miedo, principales sensaciones que, según la asociación de trabajadores inmigrantes marroquíes en España, se ha apoderado de todos los ilegales?

Son algunos de los interrogantes de los que debería dar cuenta ya el señor Mayor Oreja, como decía mi compañero de Izquierda Unida, en el Congreso, y no en ruedas de prensa, en las que insistentemente los periodistas le preguntaban qué iba a hacer el Ministerio del Interior con estos 100.000 inmigrantes, pregunta que el ministro no contestó. Esperemos que comparezca en el Congreso, podamos hacerle esta misma pregunta y nos pueda responder.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista solicitó la reunión de la Diputación Permanente para que ésta acuerde la convocatoria extraordinaria de distintas comisiones, entre ellas de las comisiones conjuntas de Justicia e Interior y Política Social y Empleo, a fin de que sus titulares informen a la Cámara sobre distintos aspectos relativos a la situación de los inmigrantes en nuestro país y con especial referencia a la Comunidad de Murcia, cuyo tratamiento no puede ser postergado por más tiempo.

Las últimas semanas han venido a revelar con claridad la alarmante carencia de una política migratoria en España a la altura de nuestras responsabilidades. No es posible que el Gobierno permanezca ajeno a todo lo que está sucediendo a nuestro alrededor, también en el ámbito de la inmigración, que sólo abandone su autismo presionado por las circunstancias, para buscar de manera precipitada soluciones que una y otra vez adquieren categoría de disparate.

Solicitamos a los grupos de la Cámara que permitan dicha comparecencia, y en especial al grupo mayoritario que la puede hacer posible. Probablemente se nos contestará que la semana pasada ya compareció en la Comisión de Política Social y Empleo el ministro de Trabajo y que con ello basta. En esa Comisión el portavoz socialista ya señaló que allí faltaba el ministro del Interior para rendir cuentas ante el Parlamento de las actuaciones en materia migratoria, porque se requiere inexcusablemente la presencia del señor Mayor Oreja, titular de un ministerio al que corresponde la mayor parte de la responsabilidad en política de inmigración.

A lo largo de la etapa del Gobierno del Partido Popular se ha hecho patente una tendencia a reforzar la posición del Ministerio del Interior en detrimento del papel que tendrían que desempeñar otras carteras, desde la creación de la Secretaría de Estado para la Inmigración, que forma parte del Ministerio del Interior, y el trasvase del foro para la integración social de los inmigrantes de Trabajo a Interior hasta las transferencias competenciales contempladas en la misma dirección en el pro-

grama Greco. Por ello es imprescindible la comparecencia conjunta. De accederse, estaríamos poniendo fin a una prolongada ausencia del señor Mayor Oreja en relación con los asuntos de inmigración, que salvo en contadas ocasiones no parecen ocupar mucho de su apretado tiempo político. Pareciera que no va con él todo lo que está sucediendo, que no le atañe el inagotable caudal de despropósitos al que nos tienen acostumbrados sus subordinados. El ministro está obligado a comparecer en este Parlamento para explicar las decisiones de su Departamento, no digo la política migratoria, porque ésta no existe. Asistimos a una sucesión de actuaciones improvisadas que hacen patente que el Ejecutivo ha abdicado de manera irresponsable del papel coordinador que le corresponde y al que está obligado con las administraciones autónomicas y locales, y es más, también en el seno del propio Gobierno se advierten contradicciones que no pueden tomarse a la ligera porque son muy graves.

Basta con recurrir a la semana pasada para encontrar ejemplos muy reveladores. La última ocurrencia del delegado encargado de la inmigración, por ejemplo, en relación con el empadronamiento de los inmigrantes, ha sumido en la perplejidad no ya a la oposición, a los sindicatos y a las asociaciones, sino fundamentalmente a miles de responsables municipales que le han escuchado instrucciones que lisa y llanamente suponen un quebrantamiento de la legislación local.

Queremos que el ministro del Interior comparezca conjuntamente con el ministro de Trabajo para que aclaren a este Parlamento a qué criterio deben hacer caso los responsables municipales, si al de Interior, restringiendo los empadronamientos, o al de Trabajo, que ha desarrollado una campaña nacional llamando al empadronamiento de todos los inmigrantes, independientemente de su situación administrativa. Lamentablemente, el Gobierno sigue optando por dar la espalda a todos los llamamientos para que, de una vez por todas, ponga fin a su nefasta gestión de los asuntos migratorios y que se dedique a dar una oportunidad al diálogo.

Si despreciaron la mano tendida por el Partido Socialista para alcanzar un pacto de Estado sobre inmigración, si frustraron las posibilidades de acuerdo en torno a la reforma de la Ley de extranjería, si despreciaron las aportaciones de todas las fuerzas parlamentarias, de sindicatos, de asociaciones y de expertos y aprobaron en solitario un catálogo de enunciados sin dotación presupuestaria, al que curiosamente le dieron el nombre de programa Greco, ahora con sus actuaciones el Gobierno da prueba de una fragante insolvencia y de una ceguera imperdonable para afrontar un fenómeno como el de la inmigración, que nos afecta de manera importante y que requiere de la inteligencia y de la altura de miras imprescindible para aprovechar las oportunida des que nos ofrece a todos, a inmigrantes y a españoles.

Señorías, no hay política migratoria en España y el Gobierno a cada paso que da nos sigue demostrando que no tiene interés para realizar una verdadera política de integración y de canalización de flujos migratorios. En Lorca, una tragedia que costó la vida a doce personas reveló, para quien no hubiese querido verlo todavía, la existencia cotidiana en nuestro país de unas condiciones de explotación laboral intolerable. ¿Cómo es posible que la Administración no hubiese detectado la existencia de situaciones que llegan a afectar a varios miles de personas? ¿Se ha asumido alguna responsabilidad política por el estrepitoso fallo de todos los mecanismos de control y de inspección de trabajo?

Agradecemos sinceramente la comparecencia del Ministro de Trabajo, pero sus respuestas solo han intentado justificar lo que no tiene justificación. Han confirmado una situación en la que el Gobierno permanece ajeno a la realidad de lo que está sucediendo, no sólo en Murcia sino en otros muchos lugares de España. Pero si frustrante ha sido esta respuesta, de muy grave puede calificarse la que nos ha proporcionado el responsable de Interior. Se ha reducido a plantear el regreso de los inmigrantes a su país, proponiendo un delirante viaje de ida y vuelta, con cargo, además, a las arcas del Estado. Un despropósito que supondría la pérdida de las cosechas en el campo murciano, con un grave quebrantamiento de los intereses económicos de muchas personas, agricultores e inmigrantes.

Las llamadas al diálogo han sido reclamadas por agricultores, por inmigrantes, por sindicatos, por asociaciones, pero se han topado con la intransigencia del Gobierno. El Grupo Parlamentario Socialista, ante la falta de respuestas por parte de la Administración, ha presentado una proposición no de ley que ofrece una solución a la situación que hoy se vive en Murcia y que ha tenido el respaldo de los sectores afectados. Pero ¿cuál ha sido la respuesta del Gobierno? Una vez más, el desprecio. El Gobierno no ofrece ni una sola oportunidad al consenso, no tiene otro argumento que el de las expulsiones, pese a que ayer mismo pareciera a medias desdecirse el responsable. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Asistimos con bochorno a una gestión chapucera del proceso de regularización, que ha producido agravios comparativos impropios de un país avanzado, por el que solicitudes idénticas y con la misma documentación han sido aprobadas en unas provincias y denegadas en otras. Rumores infundados, que el Gobierno no ha sido capaz de investigar con éxito, en torno a una supuesta regularización han provocado verdaderas avalanchas en las oficinas de extranjería de Almería, de Barcelona, de Valencia, sin que la Administración se haya provisto de recursos materiales y humanos mínimos para evitar el espectáculo de las largas colas. En Melilla, más de 150 inmigrantes permanecen en huelga de hambre en protesta por la amenaza de expulsión. En Ceuta, el centro de estancia temporal de inmigrantes

está desbordado y su delegado del Gobierno se dedica a enviar a los inmigrantes a Algeciras, eso sí, con una orden de expulsión debajo del brazo. Los encierros se multiplican en distintos lugares del país como todos conocemos. Más ejemplos, los plazos para la resolución de las solicitudes administrativas se incrementan aceleradamente hasta prolongarse durante varios meses. ¿No les parecen razones suficientes para que comparezca el ministro del Interior? La realidad de la inmigración sigue desbordando al Gobierno, y lo desborda sin que éste sea capaz de responder con otra fórmula que no sea la de la amenaza de expulsiones. Quieren encerrarla entre las estrechas paredes de respuestas, con un inequívoco estigma represivo, que en modo alguno constituyen soluciones aceptables ni posibles. La aversión por el consenso es de tal intencionalidad que se ha conocido un proyecto de decreto por el que se pretende reformar la composición y el procedimiento de elección del Foro para la integración social de los inmigrantes; reforma que está planteada de tal modo que no deja lugar a dudas sobre la voluntad gubernamental de hacerse con una cómoda mayoría que impida al foro seguir ejerciendo las sólidas y documentadas posiciones críticas que ha mantenido en relación con los más significados proyectos del Ejecutivo. Éstas son razones más que suficientes para que el Gobierno comparezca dando cuenta de sus intenciones al respecto.

Señorías, la inmigración no es un problema, ya se ha dicho aquí, y no es un problema pese a que haya quien persista en intentar trasladarlo así. Nos proponemos preguntar al ministro del Interior si comparte las declaraciones del delegado del Gobierno de Murcia, que llegó de manera pública a confrontar los intereses de los trabajadores nacionales con los inmigrantes; y si no lo hace, por qué no ha cesado inmediatamente a quien ha demostrado tan grave irresponsabilidad en el ejercicio de sus funciones. Insistimos, la inmigración no es un problema, señoría. Lo que se está convirtiendo en un grave problema es el tratamiento que el Gobierno está ofreciendo a la inmigración. Nos alarma, y no ya sólo porque represente tiempo perdido para afrontar en condiciones un fenómeno que seguirá haciéndose presente en nuestro país, sino porque la actuación del Gobierno constituye un elemento de permanente crispación y de tensiones que se trasladan a los ciudadanos desfigurando su naturaleza y reduciéndolo casi exclusivamente a una visión policial, que en modo alguno trabaja por la deseable convivencia colectiva. Solicitamos a la mayoría que no impida esta comparecencia conjunta, que no frustre las posibilidades de que el ministro del Interior responda por las actuaciones que se están llevando a cabo en su departamento, que no permanezca por más tiempo haciendo dejación de sus responsabilidades, ajeno a una realidad que supera y desborda constantemente las previsiones del Gobierno y ante la que sólo se nos ofrece improvisación e inconsecuencia.

No dudaremos en criticar con rigor el cúmulo de actuaciones gubernamentales que creemos que así lo merecen, pero también aprovecharemos esta comparecencia conjunta para tender, una vez más, la mano al Gobierno. El Grupo Socialista, pese a la intransigencia con la que hasta el momento se ha respondido a todas nuestras ofertas, volverá a dar una oportunidad al Gobierno para que haga realidad el consenso, para la búsqueda de un afortunado acuerdo político que sea el anticipo de un gran consenso social. Le urgiremos a que no vuelva a incurrir en la torpeza por la que, ignorando nuestra oferta de pacto de Estado y el llamamiento de los sindicatos y asociaciones más representativas, impuso una reforma de la ley que no sirve para afrontar las consecuencias de la llegada de extranjeros a nuestro país; que contiene elementos restrictivos en el ejercicio de determinados derechos que no podemos aceptar desde la conciencia moral de una sociedad instalada en el respeto de los derechos individuales. Se trata de una ley que ha entrado en vigor ayer mismo y a la que con harta frecuencia desde el Gobierno se ha intentado asociar frívolamente a una suerte de efecto panacea; efecto panacea en relación con la llegada de inmigrantes que muy pronto comenzará a mostrar sus límites. Lo poco fundamentado de tales previsiones viene a demostrar que el Ejecutivo opera sobre bases irreales, dispone de una visión rígida y estrecha incapaz de comprender la complejidad de la inmigración y la articulación de un amplio catálogo de soluciones que hoy no se están llevando a cabo. Ésa es nuestra disposición. Por tanto, una negativa a la comparecencia conjunta la entenderíamos como una manifestación de que la mayoría ha optado por no corregir el rumbo que ha venido manteniendo, por preservar al ministro del Interior de cualquier crítica, por preservarlo de la obligación que le corresponde de rendir cuentas de sus actuaciones y de permanecer por más tiempo instalado en el limbo de la dejación y de la insolvencia con respecto a este tema. También la entenderíamos como un rechazo a la voluntad de pacto que los socialistas le hacemos llegar y a la que ustedes, hasta este momento, han respondido tan sólo con la intransigencia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como han dicho ya otros portavoces parlamentarios, el tema de la extranjería, de la inmigración nos preocupa a todos. Es un tema de gran sensibilidad social y en el que para todos debe primar lo que debe

ser el espíritu del legislador, que es buscar el respeto a los derechos fundamentales y la integración social de todas las personas que conviven con nosotros.

Este es el objetivo y nuestro grupo, al que le preocupa este tema, tiene ya presentadas en este Parlamento cuatro solicitudes expresas de comparecencia del señor Fernández-Miranda, delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. La primera, para que informe sobre el proceso extraordinario de regularización, tal y como lo preveía la Ley Orgánica 4/2000, y cómo se ha aplicado. La segunda, para que informe sobre el futuro del Foro de la inmigración. La tercera, para que informe ampliamente a la Cámara de cómo se están llevando a cabo las negociaciones con terceros países, especialmente con Ecuador, y las previsiones que hay de firma de convenios bilaterales y de establecimiento de cuotas anuales de inmigrantes. Hay una cuarta solicitud de comparecencia pedida por nuestro grupo para que el señor Fernández-Miranda informe de la situación de colapso que se está produciendo en las oficinas de extranjería de diversos lugares, pero muy específicamente de Barcelona, donde se han denunciado incluso algunas irregularidades en la tramitación de expedientes. Creemos por ello necesario que el delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración comparezca y dé sus explicaciones. Estas son las cuatro solicitudes de comparecencia pedidas por nuestro grupo.

Además, nuestro grupo también comparte la necesidad de que el ministro del Interior comparezca ante la Comisión de Justicia e Interior para informar y para, si me lo permiten, tranquilizar a la ciudadanía sobre el proceso de aplicación de la nueva ley, que entró en vigor ayer mismo. Nuestro grupo cree necesario que, además de esas cuatro comparecencias puntuales que hemos pedido del delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, comparezca el ministro del Interior ante la Comisión de Justicia e Interior para dar una amplia, expresa y detallada información sobre la aplicación de la nueva ley.

Señorías, nuestro grupo entiende que esto tampoco puede producirse fuera del período ordinario de sesiones, la semana próxima, ya que el 1 de febrero entramos ya en el período ordinario de sesiones. Hemos pedido que el ministro comparezca tras los primeros quince días de aplicación de la ley. Es una petición que nuestro grupo considera necesaria. Compartimos la necesidad de que el ministro del Interior venga a esta Cámara y explique de qué forma se está aplicando la ley, evite situaciones de alarma social y explique expresamente cuáles son los aspectos que se están llevando a cabo con la nueva normativa.

Quiero recordar a la Cámara que en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley que modificó la Ley Orgánica 4/2000 se introdujeron mejoras. Hubo momentos temporales en la tramitación del proyecto de ley en los que hubo mayores grados de consenso, pero al final no fue posible el consenso de todos. Quiero recordar que hay aspectos puntuales de la nueva ley, introducidos en el trámite de enmiendas por diversos grupos parlamentarios, pero muy en concreto por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergéncia i Unió, mi grupo parlamentario, y que fueron aceptados por la mayoría del Grupo Popular, como excepciones a la aplicación del procedimiento de expulsión preferente, y hay una importante excepción para aquellos supuestos en que la persona haya pedido un permiso de residencia por estar en una situación de arraigo. Ese es un aspecto concreto de la nueva ley que nosotros valoramos muy positivamente: la excepción por la situación de arraigo. Demos la oportunidad de ver cómo se va a aplicar; no generemos hoy, en esta Cámara, la sensación de que debemos reunirnos sin falta la próxima semana, antes de que termine el período de sesiones, porque se va a producir un proceso de expulsión preferente, que no se va a producir, entre otras razones, porque la ley prevé que no se produzca para aquellos ciudadanos que han solicitado un permiso de residencia por motivos de arraigo. Esa fue una introducción que hizo nuestro grupo parlamentario en la nueva ley, lo que permitió poner en la ley lo que ya era una práctica de la Administración española desde el año 1997. Nosotros creemos que es necesario dar esta oportunidad, creemos que es necesario que comparezca el ministro del Interior, que es el máximo responsable, para explicar esta materia, que lo haga con datos, que aporte a la Cámara un debate sosegado en el que debemos buscar elementos de consenso, elementos que permitan hacer de la inmigración esa política de Estado que no cause alarma social, y que especialmente dé a los ciudadanos las pautas concretas de cómo se aplica la nueva ley.

Por tanto, nuestro grupo considera que hoy no es procedente votar a favor de la solicitud de una comparecencia de los ministros de Trabajo y del Interior en una sesión conjunta de ambas comisiones, porque el ministro de Trabajo ya compareció el pasado 18 de enero. Compartimos más la solicitud de comparecencia del ministro del Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, que también la ha pedido nuestro grupo. Por tanto, nos vamos a abstener ante esa petición de que comparezca el ministro del Interior ante la Comisión de Justicia e Interior porque consideramos que no debe hacerlo la semana próxima, debe hacerlo, y así lo hemos pedido y así está formulada nuestra solicitud de comparecencia, tras los primeros quince días de aplicación de la nueva ley. Creemos que un período de quince días es un plazo razonable para que el Gobierno pueda aportar precisión y concreción sobre cómo se aplica la nueva ley, sobre cómo se aplican incluso aspectos que todos considerábamos positivos, como el del arraigo, y si lo está aplicando de forma adecuada. Nosotros tenemos la esperanza de que la aplicación de la nueva ley elimine en algunos aspectos la alarma

social que ahora se está generando, aunque también quiero recordar que nuestro grupo votó en contra de los artículos de la nueva ley que negaban derechos fundamentales a las personas extranjeras: derecho de asociación, de reunión, de manifestación, de huelga, etcétera. Votó a favor de las enmiendas que querían que se reconocieran estos derechos y votó en contra de los artículos del proyecto de ley que expresamente negaban estos derechos. Consideramos que este no es un aspecto positivo. Pero en todo lo relativo a ese proceso extraordinario de regularización, si se va a continuar con él o no, preferimos, porque lo creemos más adecuado, que el ministro del Interior comparezca, que sea él —a pesar de que el delegado también deberá comparecer para aspectos concretos— el que nos lo explique, pero dándole ese margen de quince días que creemos necesario para poder celebrar esa comparecencia con todos los datos y las informaciones precisas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Gracias, señora presidenta.

Hoy teníamos un especial interés en oir los argumentos que se exponían para pedir esa comparecencia urgente del ministro del Interior. Nos interesaba sobre todo porque se iba a reflejar la línea que iban a seguir algunos grupos en un tema tan importante para nosotros como el de la inmigración. La verdad es que nos hubiera gustado que hubieran cambiado de discurso, nos hubiera gustado que hubieran dejado a un lado, aunque fuera momentáneamente, la demagogia y que además se les hubiera visto algo de responsabilidad y de seriedad. Desgraciadamente, oyendo la intervención de la señora Rumí, nos damos cuenta de que no ha sido así.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Popular la inmigración sí es un reto de futuro. Además, entendemos que va a ir a más porque nuestro mercado laboral y nuestro desarrollo lo marcan. Somos un país en crecimiento, y ahora más que hace unos años, porque nuestro desempleo va bajando gracias a políticas de empleo del Gobierno actual, somos un punto de destino que va siendo mucho más atractivo a considerar por la inmigración. Por tanto, para nuestro Gobierno la inmigración es positiva, es necesaria, va a contribuir al desarrollo económico y social, y vamos a tender a esa pluralidad, les guste o no. Pensamos que hubiera sido un fracaso absoluto continuar con la ley anterior, hacer algunas de las propuestas que ustedes están siguiendo ahora y no fomentar una inmigración regular.

Señora Rumí, en algún momento me explicará en qué consiste para su grupo o para usted una política o un pacto de Estado. Me gustaría que me dijera qué concepto tienen de ello, porque, después de la espantada que dieron en la reforma de la Ley de extranjería, se están yendo completamente al polo opuesto, supongo que para que su secretario general diga que quiere un pacto de Estado, lo proponga, y ustedes, por detrás, hagan otro tipo de propuestas. Ya me dirá cuál es su concepto de pacto de Estado, que es completamente diferente al que nosotros entendemos que debe llevarse a cabo como tal.

Señora Rumí, para nosotros es imprescindible que exista esa planificación, que no se contempla en ninguna de las propuestas que ustedes van desgranando día a día. No se puede confundir a la opinión pública; ustedes pretenden que haya dos bandos, unos buenos y otros malos, que haya un Gobierno opresor y que ustedes sean los salvadores y, entre otras cosas, les recuerdo lo que fue la Ley de 1985, su ley, aprobada con su mayoría absoluta, que estuvo quince años en vigor. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Muñoz.

Señorías, guarden silencio.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Si yo estuviera sentada allí lo entendería perfectamente. Han sido quince años en los que no se contemplaba a los inmigrantes irregulares ningún derecho de asociación, sindicación y huelga, pero tampoco a la educación y a la sanidad. Y no me digan que no tenían irregulares. En el año 1991, el 30 por ciento de la inmigración irregular tuvo que ser regularizada; más de 100.000 inmigrantes tuvieron que regularizar su situación porque ustedes en aquel momento no les daban ningún derecho. No me diga ahora que ustedes aquí vienen a hacer una política de inmigración más avanzada o superior a la nuestra porque no es así, además se lo estoy demostrando con cifras y con hechos. En el proceso de regularización del año 2000, que estamos llevando a cabo, en seis meses se ha resuelto más del 95 por ciento. Un año y medio después del último proceso de regularización del año 1996, para no irnos tan lejos como al año 1991, y solamente con 22.000 inmigrantes regularizados, se estaba resolviendo ese tipo de expedientes. Sean más rigurosos y serios en sus planteamientos. Cuando nos dicen que cómo es posible que se haga —y lo están haciendo ustedes— de la expulsión un tema fundamental, les recuerdo que ya en la Ley de 1985 se recogía esa posibilidad de expulsión, al igual que ocurre en la legislación actual del resto de los países de la Unión Europea. Ya que ustedes le dan tanta importancia a las expulsiones, le voy a recordar cuál ha sido el recorrido que, en cuanto a expulsiones dictadas o ejecutadas, se ha seguido en los últimos años. Me voy a remontar al año 1995, último año en que gobernaron —aunque podría referirme a años anteriores—, y lo voy a comparar con el año 1999. En el año 1995 se dictaron 17.013 órdenes de expulsión y se ejecutaron 3.195; en el

año 1999 se dictaron 20.103 y se expulsaron 3.734, con un Gobierno tan opresor que lo único que quiere es ir a la caza y a la captura del inmigrante regular. Para usted hubiera sido mucho más fácil, antes de dar todos esos argumentos que están creando alarma social, dirigirse a los anuarios de la policía y ver estos datos.

Señorías, para nosotros lo importante en materia de inmigración es llegar a firmar acuerdos internacionales, convenios que recojan, además de los aspectos de la contratación laboral, ayudas al codesarrollo y, en definitiva, que atiendan al fenómeno de la inmigración en su conjunto. Es importante recordarles que con el Gobierno del Partido Socialista solamente se firmó en el año 1992 un convenio con Marruecos para la readmisión de extranjeros introducidos ilegalmente, referido a nacionales de terceros países y, como todos saben, no funciona porque Marruecos no acepta que se pueda readmitir a los subsaharianos.

Voy a decirle qué es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. En el año 1996, se firma un convenio con Rumanía; a finales de 1996, con Bulgaria; en el año 1998, con Letonia y Lituania; en el año 1999, con Estonia y Eslovenia. En el año 1999, se firma un convenio importantísimo con Marruecos en materia laboral para los contratos en origen de los trabajadores de temporada y, actualmente, están en negociaciones y tramitación con Ecuador, República Dominicana, Colombia, Polonia, Rumanía, Senegal y se quiere mejorar el convenio existente con Marruecos. Por tanto, la finalidad que para ustedes tenía esta ley de inmigración, que era acabar con los inmigrantes que estuvieran en nuestro país y hacer una política de persecución, queda claramente desavalada. Es más, aquí se ha hablado de que el ministro no comparece, de que hurta al Parlamento la posibilidad de que tenga acceso a esa información, pero lean el «Diario de Sesiones». El ministro, en seis meses que llevamos de legislatura, ha comparecido ocho veces para tratar temas derivados de la inmigración y ha contestado a doce preguntas orales en Pleno. ¡Díganme ustedes si esto no es estar al día en cuanto al problema de la inmigración y si el ministro, en algún momento, ha intentado eludir al Parlamento! Siento decirle, señor Llamazares, ya que usted también hacía esa observación, que en ningún momento el ministro intenta eludir al Parlamento, y las cifras lo avalan. Un diputado de su trayectoria no puede hablar de estancamiento de la ilegalidad, de que se pretende hacer una espiral de la marginación, porque estar avalando con sus afirmaciones cuestiones que estamos demostrando que son falsas nos parece que lo que hace es quebrar la cohesión social.

En cuanto al censo, quiero decirle y recordarle que el delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración hizo la propuesta de que se fuera respetuoso y responsable a la hora de censar. Pero quiero decir a todos los grupos que están sentados en esta Cámara, que la resolución del año 1997, en la cual se daban todas las instrucciones a los ayuntamientos sobre cómo se debían de censar a los inmigrantes, regulares o no, es de un Gobierno del Partido Popular, del año 1997, y que la campaña que llevó a cabo, como muy bien ha dicho la señora Rumí, es del año 1998. Por tanto, en los años 1991 ó 1992, en los que, como hemos visto, existían ya inmigrantes irregulares, ¿qué hacía su Gobierno? ¿Los empadronaban o no los empadronaban? También quiero preguntarle a la señora Rumí qué hizo el Ayuntamiento de Almería —usted , además, es de allí—, qué hizo ese ayuntamiento del Partido Socialista cuando acudieron más de 10.000 emigrantes, por una llamada falsa, y tuvieron que estar malviviendo en la calle. ¿Qué es lo que hizo en ese momento la Junta de Andalucía? Creo que aquí todos tenemos una gran dosis de responsabilidad en un tema tan importante como es el de la inmigración.

Me quiero referir brevemente a la intervención del señor Jané. Efectivamente, la ley tiene aspectos muy positivos, aunque, desgraciadamente, algunos de los grupos que no quisieron apoyarla en el último momento, por pura estrategia política, no quisieron tampoco resaltarlos. Estoy segura de que esta dinámica del Partido Socialista de tomar este asunto como azote en contra del Gobierno le va a pasar factura. Seguramente, a corto plazo les pueda reportar algún titular; algún titular tendrán en algún medio de comunicación, que seguro que se lo publican. Ahora, pierden credibilidad política, están actuando con una gran irresponsabilidad y, además, están contribuyendo a crear alarma y crispación en la sociedad, algo que no debería de existir. **(Rumores.)** Están contribuyendo con sus afirmaciones a crear una imagen totalmente falsa de que el Gobierno va a actuar en contra de la inmigración. Nuestra política de inmigración tiene como meta conseguir la adecuada planificación de los flujos migratorios sobre la base de la firma de convenios de colaboración con los países de origen que hagan posible que vengan con un contrato de trabajo y con una adecuada información. Queremos garantizar los derechos sociales y laborales de los inmigrantes y además queremos controlar y luchar hasta sus últimas consecuencias contra las mafias y contra los que se lucran con la inmigración irregular. La Administración —y ahí el Gobierno tendrá mucho que hacer en el futuro— va a tener por delante un gran esfuerzo en cuanto a medios materiales y humanos. Ahí tendrá que estar y ahí estaremos todos, empezando por el Gobierno, en la propuesta de futuro en materia de inmigración. Pero yo les digo algo, señores del Partido Socialista, ya que son el grupo mayoritario de la oposición y que parece ser que han cogido esta cuestión como azote del Gobierno: es responsabilidad de todos conseguirlo, responsabilidad de todos, de los empresarios, que deben hacer una adecuada planificación de los sindicatos; de las ONG, que deben velar por que se cumplan esos acuerdos, y de los partidos políticos, que deben tener una mayor dosis de seriedad y responsabilidad a la hora de abordar un tema tan trascendental para nuestro futuro como va a ser y es la inmigración. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor Llamazares. **(El señor Azpiroz Villar pide la palabra.)**

Perdón, señor Llamazares, se me indica que hay una doble intervención del Grupo Popular. No me habían pasado la nota, señor Azpiroz. Un segundo, señor Llamazares.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta. De todas formas, procuraré ser breve porque creo que mi compañera Ángeles Muñoz ha expuesto perfectamente la posición del Grupo Popular en la materia. Yo, en principio, voy a intervenir para responder a la iniciativa planteada por el Grupo Socialista.

Lo primero que hago, evidentemente, es hacer mías las manifestaciones y los argumentos de mi compañera y decir, cómo no, al Grupo Socialista que el día 18 ya compareció en la Cámara el ministro de Trabajo, quien expuso muchas de las cosas sobre las que hoy se ha vuelto a hablar y a debatir aquí y expuso también las medidas concretas que su departamento y el Gobierno del Partido Popular viene tomando y va a tomar en el futuro inmediato, como son el mantenimiento y la mejora de la labor inspectora, el estudio sobre posibles modificaciones en la contratación agraria y sus particularidades, la suscripción de convenios bilaterales que con exhaustividad acaba de expresar mi compañera la diputada Ángeles Muñoz y también el cumplimiento de la ley.

En cuanto a la comparecencia conjunta que se solicita de los ministros de Trabajo y del Interior, me voy a referir a algo que ustedes señalan con particularidad en su pretensión, que es el tratamiento del Foro de inmigración, aunque no se ha remitido usted *in extenso* a esta materia. El ministerio quiere adecuar el Foro de inmigración a las necesidades actuales que se plantean en la materia de inmigración porque pretende que sea un foro más efectivo, más eficaz. Pero, como ayer mismo expuso el señor ministro, pretende hacerlo de una forma consensuada, es decir, escuchando a las partes, a las ONG, y también manifestando sus pretensiones, su criterio y la finalidad que pretende con esta adaptación. En marzo habrá previsiblemente un reglamento que desarrolle la ley, un decreto por el cual tengamos un desarrollo reglamentario, y dicho foro será, cómo no, consultado igual que el resto de las fuerzas, en este caso, políticas. He de decir que se abordará una materia tan importante como es el reagrupamiento familiar y he de decir también que el Gobierno va a revisar, como se ha expuesto, 60.000 expedientes que estaban pendientes o inicialmente rechazados en el proceso de regularización; que el Gobierno ha asumido, asume y está practicando medidas concretas no sólo en materia laboral sino en todas las áreas, incluida, cómo no, la del Ministerio del Interior, la policial, en la tan gravosa y penosa cuestión de las mafias y de las redes. Hay una lucha decidida contra las mafias. El Gobierno pretende una incentivación, que sabemos difícil, para el retorno de aquellas personas que se encuentran en una situación de ilegalidad y que en el futuro puedan ser recontratadas de acuerdo con la ley.

Mi compañera Ángeles Muñoz ha repetido hoy aquí argumentos con datos objetivos que ya expuse yo en la comparecencia del ministro de Trabajo con relación a las regularizaciones que se han producido, incluso en gobiernos que no han sido el Partido Popular. Esta regularización evidentemente significa que ha habido gente que ha estado en la ilegalidad, la cual, con menos derechos que con la ley que ha entrado en vigor, como bien decía la señora Muñoz, el 23 de enero, era susceptible de ser explotada, gente que en algunos casos estaba en la marginalidad y que carecía de los derechos que ahora algunos también demandan.

He de decir que una cultura y una práctica de la inmigración legal favorece la integración del inmigrante, garantiza sus derechos, evita su explotación por mafias de sus países o incluso por enventuales y fraudulentos empresarios internos. En este sentido creo que hay un nudo gordiano o un elemento de discusión, que al menos como opinión personal avanzo, aunque estoy convencido que será la de mi grupo y la del Gobierno; se ha planteado y por eso salgo al quite. La permanente regularización de ilegales atraería aún a más inmigrantes ilegales y, a la larga, podría resultar inasumible en términos de la sociedad y en términos del mercado laboral y, por lo tanto, podríamos llegar, si hablamos de seres humanos, que a todos nos preocupan, a la paradójica situación de tener inmigrantes legales pero en la marginalidad o carentes de derechos en la práctica, porque la situación sociolaboral y de integración no favorecería su posible inclusión. Dicho con otras palabras, nuestra sociedad, nuestro país, nuestra tierra, nuestro mercado laboral tienen una determinada capacidad de integración, necesitan evidentemente el aporte de mano de obra para seguir creciendo en términos económicos, pero también hay que medir y equilibrar la posibilidad de esa integración, justa, con derechos, razonable y con futuro.

Concluyo ya diciendo que la sesión extraordinaria conjunta que nos plantean no nos parece oportuna. Creemos que no concurren las causas de urgencia que justifiquen tan extraordinaria convocatoria, ya que el grave y complejo problema de la inmigración no se resuelve en un día ni tampoco se circunscribe territorialmente a una zona, sea Lorca o sea Murcia. Se trata de un problema más extenso, diverso y complejo. Hago la misma apelación que quien me ha precedido en el

uso de la palabra. Creemos que no es materia que se deba prestar a la demagogia. Es materia en la cual debemos dialogar sinceramente. Creemos que es malo ir apostando permanentemente por cuestiones de urgencia cuando dentro de unos días va a comenzar el período ordinario de sesiones y, cómo no, el ministro de Interior continuará compareciendo sobre la materia. No creemos alarma donde no la hay, planteémonos las fórmulas para un fenómeno que adquiere nueva dimensión en nuestro país y trabajemos si queremos de verdad defender a la sociedad española y defender la integración de los inmigrantes. Trabajemos limpia y sinceramente y con un diálogo constructivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Decía antes que esperaba el rechazo del Grupo Parlamentario Popular a la comparecencia del ministro de Interior. En ese sentido nosotros no hemos dicho que el ministro de Interior no haya comparecido en esta Cámara; hemos dicho que ante una situación tan grave como la que se vive en estos momentos, el ministro de Interior tenía que haber pedido la comparecencia *motu proprio*, no a propuesta de los grupos parlamentarios de la oposición, y que esta Cámara no se merece estar al margen de los principales problemas del país. El Gobierno puede estar al margen de los problemas del país, pero esta Cámara no se merece estar al margen del problema de la inmigración. En segundo lugar nos ha resultado muy ilustrativa la conferencia histórica que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo me sigo preguntando si esa psicología continua de oposición y esos excursos históricos que en nada justifican su política actual les sirve a ustedes como Gobierno. Les puede servir desde el punto de vista partidista, pero desde el punto de vista de sus responsabilidades del Gobierno no les sirve para nada.

Por otra parte, señorías, la alarma social no la crean los grupos parlamentarios de esta Cámara, ni siquiera lo que ustedes piensan que es un contubernio mediático. No, señorías. Lo que crea la alarma social son las situaciones reales que se dan en inmigración en nuestro país. Crea alarma social un colectivo de más de 100.000 personas en situación irregular. Crea alarma social un colectivo que se ve abocado a la marginación. Crea alarma social una situación de explotación de este colectivo y crean alarma social también encierros, algunos peligrosos, que ustedes están de alguna manera eludiendo, pero que en algunos casos que nosotros conocemos conllevan huelgas de hambre y de sed. Vamos a tener problemas graves y los estamos teniendo. No digan ustedes que es la oposición la que fomenta la alarma social. La realidad provoca alarma social, provoca preocupación social y ustedes, como miembros del Gobierno y como grupo parlamentario que lo apoya, tienen que ser capaces de dar respuesta a esos problemas.

Termino refiriéndome al último argumento que han utilizado, que es en mi opinión una perversión lógica y que parece ser el argumento de fondo de su Ley de extranjería, el de que tienen ustedes como objetivo fundamental controlar los flujos, cosa en que nosotros estamos de acuerdo, pero que ese control de los flujos va a dar lugar a una situación de regularización generalizada, que lo que nosotros proponemos parece ser que es el descontrol de los flujos y que las regularizaciones continuadas van a conllevar un flujo mayor y, por tanto, van a provocar mayores colectivos en situación irregular y con ello marginación y explotación. Ante eso, que es un absurdo desde el punto de vista lógico, yo les propondría otra cosa. Ustedes con esa argumentación están ocultando también la realidad, porque hoy hay una realidad y es que el control de flujos y la regularización dejan a una parte de los inmigrantes en situación de irregularidad. Conclusión: ustedes aceptan y asumen que 100.000 inmigrantes van a estar en la irregularidad, van a ser pasto de la marginación y de la explotación laboral, porque consideran que si los regularizasen, provocaría un nuevo flujo y tendrían al cabo de los años que volver a regularizar a esos inmigrantes. Esta es la posición del Gobierno, que en estos momentos ha decidido el mal menor —mal menor, ¿eh?— de 100.000 inmigrantes en situación de irregularidad, pasto, en nuestra opinión, de la explotación. Esa es la posición del Gobierno, que nosotros no asumimos en absoluto. Hay que controlar los flujos, hay que buscar la regularización, pero no hay que cerrar los ojos ante situaciones de irregularidad y ante situaciones que en estos momentos están fomentando la marginación y la explotación de los inmigrantes, de seres humanos en nuestro país. En ese sentido, anuncio que nuestro grupo parlamentario va a promover recurso de inconstitucionalidad contra la ley, va a favorecer que haya impugnaciones del proceso de regularización, que ha sido arbitrario y restrictivo, y va a promover asimismo en la sociedad española que se produzcan mecanismos que ustedes tienen incluso dentro de su propia ley y que no quieren utilizar para solucionar problemas como el de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser absolutamente breve. Quedo asombrado cuando escucho que aquí hacemos demagogia y siempre hacemos demagogia cuando tratamos temas que están en la calle; es decir, curiosamente, se nos acusa a toda la oposición de hacer esta demagogia cuando estamos trayendo al Parlamento cosas que están en la calle, que las vemos todos los días, que las vemos a través de la televisión y en las que podemos participar cuando realmente queremos mostrar nuestra solidaridad con los inmigrantes que están en situaciones muy dramáticas.

Cuando uno está aquí escuchando a los portavoces del Grupo Popular piensa que en este país existen dos distintos, uno real, que es el que está en la calle, el de los encierros, el de la angustia de los inmigrantes, el del futuro de toda esta gente, es decir, el que nos muestra la imagen de ese niño, recién nacido casi, que llegaba hace 48 horas a Almería, y otro es esa realidad virtual, que es la que vemos aquí, en la que todo es una maravilla, todo es magnífico y todo es estupendo. Espero que no me echen en cara que mis leyes están anteriormente. Yo no estuve en el Gobierno nunca ni he gobernado y tampoco quiero retroceder más, porque si empezamos a retroceder llegaremos a los principios del Movimiento, que algunos los defendían aquí con gran ánimo y con gran respeto a estas cosas, donde entonces no se hablaba de inmigrantes. Lo único que quiero decirles es que me quedo absolutamente asombrado. Creo que hay dos países, uno que es el real, que está en la calle y que está sufriendo dramáticamente esta Ley de extranjería, y otro que es este territorio virtual en el cual tenemos la mejor Ley de extranjería del mundo. Yo, ante esta situación —insisto— quisiera que el ministro del Interior compareciera en el Congreso, para tranquilidad de los 100.000 inmigrantes que están en esta situación y para explicar cuál es la política real que va a seguir este Ministerio.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Yo, como soy una persona positiva y mi talante no tiene nada que ver con lo que la señora Muñoz ha esgrimido, pues no me tengo por una persona que crispe ni mucho menos, tenía esperanzas de que pudiéramos contar con la comparecencia conjunta de los ministros de Trabajo y del Interior. Una vez más, con ese talante, demuestran que las cosas están peor incluso de lo que nosotros pensábamos cuando preservan tantísimo la figura del señor Mayor Oreja e impiden que venga a hacer nada más que lo que corresponde, pues no estamos pidiendo nada del otro mundo.

Al final se pone encima de la mesa el concepto de consenso o de pacto de Estado, y no tiene nada que ver lo que entiende por tal la derecha y la izquierda, evidentemente. Para nosotros, un pacto de Estado, un consenso o un diálogo es sentarse y aproximar posiciones que redunden en beneficio de los ciudadanos de este país. No voy a entrar en eso ni tampoco en las razones que ha dado la señora Muñoz, quien, por cierto, en lugar de fijar una posición, se ha dedicado a hacer un turno en contra de lo que hemos dicho aquí, lo cual me ha sorprendido. No voy a entrar porque los argumentos han sido tan pobres que, sigo insistiendo, estamos peor de lo que yo pensaba.

No entiendo que una diputada del grupo parlamentario que gobierna esgrima en esta Cámara lo que ocurrió en el año 1985 y toda una serie de cosas del pasado. No sé si es que no recuerdan que llevan más de cinco años y medio gobernando. Esto lo único que pone de manifiesto es lo que venimos diciendo desde el Partido Socialista: no hay política de inmigración en España, no se aborda como un fenómeno y como un reto, en absoluto. Son palabras que para ustedes carecen de sentido y que sólo las están utilizando desde que las oyen en otros grupos políticos como el Grupo Socialista. Además, nuestro talante no es el de crispar. Sólo hay que mirar la actitud de la señora Muñoz y la actitud de la que está hablando. Que se mire al espejo y vea cuál es la cara de la crispación y cuál la de la serenidad con la que hay que abordar este conflicto, como ustedes lo llaman y que a nosotros nos gusta denominar fenómeno y reto; que además va a estar presente todos los días durante los próximos años en nuestro país y en muchos otros. Debo recordar que el fenómeno de la inmigración está sucediendo hace tres años; hace prácticamente tres años que están viniendo los inmigrantes **(Rumores.— El señor Robles Fraga: Antes no había.)** y lo único que han sabido hacer es una ley imposible de cumplir. Es verdad que ayer empezaron a viajar el delegado para la Extranjería y la Inmigración y el ministro del Interior para formalizar convenios con diversos países. Ya lo venimos diciendo nosotros, tanto en nuestras aportaciones al plan Greco como en la proposición no de ley. Bienvenidas sean esas acciones, pero, como digo, llevamos más de cinco años de retraso y eso tiene un trámite, que no resuelve la situación, como en esta Cámara se ha dicho, de las personas que no vengan contratadas en origen ni la integración de las que se quedan aquí en una situación de irregularidad.

No es cierto que el Partido Socialista, ni mucho menos, quiera crispar con este tema, porque somos conscientes y conocemos la sensibilidad con que hay que tratarlo. Lo que sí hace el Partido Socialista es atender las demandas de los ciudadanos, escuchar a los inmigrantes que están encerrados, a los sindicatos, que están indignados; dialogamos con las asociaciones, no las amordazamos, para que no sean críticas, como está ocurriendo, con el proyecto de borrador, que ojalá se consensúe, aunque realmente las intenciones eran otras muy diferentes cuando se presenta de manera silenciosa y cuando surgen todas las protestas. No sólo han protestado los que he enumerado; han protestado también

los empresarios, las organizaciones sociales, de la Iglesia y las laicas, los ayuntamientos, las comunidades autónomas. Yo creo que el clamor era ensordecedor, pero ustedes se han puesto unos tapones en los oídos para no escucharlo.

Para terminar, simplemente he de decir que me preocupa mucho que al máximo responsable de la materia de inmigración, el ministro del Interior, lo preserven tantísimo en cuanto a venir a esta Cámara, junto con el ministro de Trabajo, para aclarar esa gran descoordinación que hay entre esos dos ministerios. En cuanto al señor Fernández-Miranda —no estoy malinterpretando sus palabras, señora Muñoz—, tengo aquí sus declaraciones, clarísimas, que contravienen la resolución de 1997. Precisamente porque son declaraciones completamente contradictorias, queremos que se aclaren y digan la línea que hay que seguir. Simplemente por el bien de este país, creo que el señor Mayor Oreja debería dar menos conferencias como lehendakari y comparecer mucho más para responder, como ministro del Interior, sobre política de inmigración, pues su responsabilidad es máxima en esa materia.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

¿Señor Jané? **(Pausa.)**

Señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

A algunos les gustaría que hubiera descoordinación en el Gobierno, pero no la hay. Lo sentimos, pero justamente en materia tan importante como es la inmigración, este Gobierno pensó que había que crear incluso una delegación del Gobierno para que no existiera descoordinación. Por tanto, tengo que decirles que descoordinación, ninguna.

La comparecencia del ministro de Trabajo se produjo la semana pasada para hablar de inmigración y para hablar del plan que se va a llevar a cabo en cuanto a inspecciones. Como ya ha mencionado mi compañero, parece que a ustedes no solamente no les basta eso, sino que tenían que venir aquí a seguir hablando de inmigración sin ninguna propuesta positiva, simplemente para volver a plantear el tema, porque eso les permite estar en los medios de comunicación en primera página sacando propuestas alarmistas.

Miren ustedes, obviamente hay que hablar de la memoria histórica. No se trata de retrotraer la cuestión; es que hay que comparar la ley actual, la que acaba de entrar en vigor ayer, con la ley anterior, que siento que no le guste al Partido Socialista o a Izquierda Unida, pero es la que hemos tenido en este país durante quince años. Evidentemente, si hablamos de los efectos que puedan tener una y otra, habrá que compararlas. Siento que la ley de 1985 no recogiera ningún derecho de los inmigrantes, pero ahí está, y también siento que, al hablar del proceso de regularización del año 2000, también tengamos que hacer referencia a los otros procesos de regularización que ha habido. Creo que es lógico, pues se debe de hablar con propiedad y con datos. No se pueden hacer afirmaciones sin tener conocimiento de lo que se está hablando. Precisamente por eso nosotros hemos traído los datos comparados. Nos parece importante y sentimos que al coordinador de Izquierda Unida no le parezca oportuno, pero pensamos que lo que se debe hacer es no caer en errores anteriores y, para eso, hacer un estudio comparado, al igual que cuando se habla de expulsión. Si se está diciendo aquí que este Gobierno está intentando ir a la caza de inmigrantes y que se pretende una expulsión masiva, hay que tener un estudio comparado sobre lo que ha habido en los años de este Gobierno y antes de este Gobierno, del que ustedes dicen que sólo pretende la caza y expulsión de los inmigrantes. Es todo lo contrario. Aunque no les gusten los datos que damos, creo que son los que hay que dar, les interesen o no.

Nuestro objetivo es planificar y ordenar los flujos migratorios, y seguro que ése es también su objetivo. Sin embargo, para nosotros, una regularización permanente ni planifica ni ordena los flujos migratorios. En eso no estamos de acuerdo. Usted dice que la regularización permanente puede ser una vía, que hay que regularizar, abrir procesos extraordinarios de regularización, y nosotros pensamos que así estamos favoreciendo las mafias, las contrataciones irregulares y la irregularidad. Precisamente por eso estamos impulsando políticas que permitan controlar esa irregularidad.

Quiero llamar la atención, en cuanto a la entrada en vigor de esta ley, sobre la disposición transitoria cuarta. Concretamente, respecto de esos 100.000 inmigrantes a los que usted hacía referencia, habrá un real decreto en el que se verá si la causa de denegación de ese permiso de residencia y trabajo ha sido únicamente en virtud de no haber acreditado su permanencia en España dentro de los límites establecidos —es decir, se retomarán esos expedientes—, y se hará efectiva esa orden de expulsión en el caso de aquellos que tengan algún procedimiento judicial abierto aquí o en otros países de la Unión Europea, por lo cual, señor Llamazares, tendremos oportunidad de tratar este tema a lo largo de toda la legislatura. Como le digo, para nuestro Gobierno ha sido y va a seguir siendo una prioridad.

Refiriéndome a las declaraciones de la señora Rumí, usted dirá que no crispan. Debe ser su presencia o su figura la que no crispa, pero no ocurre así con sus declaraciones. Yo las leí y dígame si no crispa y si no crea sensación de alarma afirmar que el Gobierno no expulsa por vergüenza. ¿Por vergüenza a qué? Usted dice: Este Gobierno no expulsa porque le da vergüenza. No es que tengamos vergüenza ahora; lea usted las cifras de expulsiones de los años anteriores. Evidentemente, este Gobierno no siente ninguna vergüenza, ni

de eso ni de nada. Desde luego, le aseguro que si hay alguna persona que tenga que ser expulsada, se le dará su expediente exactamente igual que se ha hecho en años anteriores. Creemos que es importante que exista un ordenamiento en los flujos. No nos parece que este sea un tema para andar con frivolidades. Reconocemos que es un tema de futuro, en el que además pedimos su colaboración.

Dice usted que el pacto de Estado consiste en sentarse y discutir. Usted mejor que nadie sabe cuántas veces se han sentado y han discutido con el secretario de Estado y cuántas veces se han sentado y han discutido con el Partido Popular y, al final, se espantaron y se fueron, después de sentarnos y de discutir; estoy segura de que en algún momento llegaremos a saber el porqué. Ahora me dice usted en qué consiste ese pacto de Estado, donde ya no se sientan ni discuten y de donde saca usted declaraciones que le parecen importantes, como que la inmigración empezó hace tres años. ¡Por Dios, que usted viene de Almería y hay inmigrantes desde hace quince! ¿Cómo puede decir, cuando en 1991 se regularizaron 100.000 inmigrantes, que empezó hace tres años? Yo creo que es un reto de futuro importante, pero decir que esto lo ha traído el Partido Popular o que es responsabilidad del Partido Popular me parece mucho decir.

En cualquier caso, para no hacer más polémica esta intervención, creo que todos los grupos pretendemos que en el tema de la inmigración se alcance el mayor consenso posible. Es un tema en el que España va a seguir ganando de manera importantísima. La inmigración contribuye de una manera esencial al crecimiento económico y social de nuestro país. Tenemos que garantizar que el inmigrante también gane y obtenga ese crecimiento económico y esa integración social. Por tanto, apelamos una vez más a la responsabilidad de todos los grupos políticos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

Sometemos a votación el punto primero del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, donde comparezca el ministro del Interior, con el fin de que informe sobre los problemas derivados de la aplicación de la Ley de extranjería, la regularización de los inmigrantes y la actuación en general sobre la inmigración.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 17; en contra, 27; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición formulada.

A continuación, sometemos a votación el punto cuarto del orden del día: Petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria y conjunta de las comisiones de Justicia e Interior y de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior y del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, a fin de que informen en el ámbito de su responsabilidad de la situación en la que se encuentran los inmigrantes en España, con especial atención a los de la Región de Murcia, y en el primero de los casos, para que informe específicamente de las razones por las que al parecer se plantea modificar la actual composición del Foro para la inmigración.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 17; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición formulada.

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO, CON EL FIN DE QUE SE INFORME SOBRE SUS ACTUACIONES EN LA DENOMINADA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME (EEB) DE LOS ANIMALES. (Número de expediente 062/000012.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y DE SANIDAD Y CONSUMO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y DE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO, A FIN DE QUE INFORMEN, EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD, DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS OCASIONADA POR EL BROTE DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME. (Número de expediente 062/000013.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, A FIN DE QUE INFORME, EN EL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD, DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS OCASIONADA POR EL BROTE DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME. (Número de expediente 062/000015.)

La señora **PRESIDENTA:** Entramos a continuación en el debate conjunto de los puntos segundo, tercero y quinto. Punto segundo del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo con el fin de que informe sobre sus actuaciones en la denominada encefalopatía espongiforme de los animales. Punto tercero del orden del día, petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la ministra de Sanidad y Consumo, a fin de que informen, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación actual y medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis ocasionada por el brote de encefalopatía espongiforme. Punto quinto del orden día, petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Medio Ambiente, a fin de que informe, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación actual y medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis ocasionada por el brote de encefalopatía espongiforme.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señora presidenta, señores diputados, especialmente del grupo que apoya al Gobierno, cuando algo se complica una dirección política seria y firme debe coger la vaca por los cuernos, porque, si no, no hay posibilidad de solución. Ustedes han tardado mucho en aterrizar en el problema durante estos cinco años de gobierno efectivo del Partido Popular. Han minimizado el problema, han dicho que lo nuestro era diferente —en otros sitios había peligro grave— e incluso se ha dicho que no habría muchos casos. El laboratorio de referencia o el responsable del mismo ha dicho que cuando hubiera quince casos ya podríamos hablar de una situación seria. Pues ya casi estamos llegando y no han empezado prácticamente los tests. Veremos lo que pasa si se ponen en marcha los nuevos tests, si realmente son homologados, por eficaces, los que pueden hacer las pruebas con los animales vivos. Por tanto, han minimizado y han dicho que lo nuestro era diferente.

Es imprescindible corregir, coordinarse a fondo y no prescindir de ningún esfuerzo ni aportación por parte de los grupos políticos, en lo que afecta a la vida parlamentaria o la vida política, ni por parte de ninguna contribución científica y técnica. Nosotros les hemos hecho una serie de propuestas. Da la impresión de que no acaban de funcionar, que no son buenas, que el Gobierno o los ministerios ya tienen previsto todo lo que se tiene que hacer. Pues bien, señores diputados, el pasado 29 de noviembre, hace dos meses, hay un primer debate, en el que yo dije al señor ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca que hubo una reunión del Comité veterinario de la Unión Europea en 1990 para estudiar el tema de la encefalopatía espongiforme y dije que el mismo comité se iba a reunir al día siguiente —sería con gente diferente, pero era el mismo comité—. En 1990 había decidido, como primer apartado de la reunión —estoy citando el «Diario de Sesiones»—, una declaración de que era preciso mantener una actitud fría para no provocar resoluciones desfavorables para el mercado, no hablar de la encefalopatía, por tanto, y que este punto no figurara en el orden del día de la reunión que hace el Comité de veterinarios. Durante la reunión se aprueba que van a pedir oficialmente al Reino Unido que no publique los resultados de sus investigaciones. Finalmente, un cuarto punto habla de desinformar, que en esos momentos concretos lo mejor es hacer una política de desinformación. Al cabo de dos meses aparece en diversos periódicos, medios de comunicaciones españoles, que la Unión Europea ocultó información y actuó con pasividad en años clave para atajar el mal; que Bruselas decidió hace diez años minimizar las vacas locas y practicar la desinformación.

Cuando yo hice esta denuncia, y además lo hice con buen tono, dirigiéndome al ministro por si no tenía la información para que la recogiera y trabajara con ella, hubo ironías, displicencia, prepotencia por parte del grupo que apoya al Gobierno. Pero la verdad, y los hechos son tozudos, son echados a patadas por la puerta, pero vuelven a entrar por la ventana, porque son reales. También hablé de una forma de producción. Es necesario empezar a poner apellidos a las formas de producción para ver cuál es la responsabilidad de cada uno, en concreto de cada gobierno de la Unión Europea, y para saber lo que han planteado desde otros ámbitos ideológicos, políticos o programáticos. Debo decir en este momento que el thatcherismo o política neoliberal a tope, aunque esto pueda parecer muy tronado y fuera de órbita, es el principal responsable de esta epidemia que estamos viviendo ahora. Fue entonces, especialmente a partir de 1980, cuando no sólo se ocultó información sino que se tomaron una serie de medidas para abaratar los productos alimentarios, que redundaron luego en una serie de efectos que empezaron a producir, a causa de las harinas, la epidemia que estamos viviendo en estos momentos. Por tanto, es necesario insistir de nuevo en el tipo de producción. Qué producción, qué alimentos, a qué precio y con qué calidad. Ya no se puede eludir esto como si el mal fuera algo que nos hubiera caído del cielo, que vamos a buscar las medidas concretas para hacer frente a este mal, las encontraremos, pero que no pasa nada. No, no. Es el tipo de producción que afecta a estos productos alimentarios, en este caso la carne bovina, pero puede afectar a muchos otros productos alimentarios.

Se debe hablar de la responsabilidad de la Unión Europea como una responsabilidad objetivamente criminal. Porque en el momento en que se tienen datos concretos que pueden contribuir a atajar una epidemia y no se utilizan a fondo para no asustar al mercado, para no asustar a los grandes beneficios que se consiguen a través de prácticas que vulneran cualquier norma natural y de salud pública, es necesario acusar a esta organización para que no vuelva a ocurrir. Y de nuevo, de forma no recurrente sino de forma política, el déficit democrático de la Unión Europea se vuelve a notar. En la medida en que ha habido investigaciones que ponen encima de la mesa datos fehacientes, desde el punto de vista técnico y del rigor científico, de que hay peligro en determinados procedimientos que luego ingresan en la cadena alimentaria, nos encontramos con que el déficit democrático es el que produce estas consecuencias. Por tanto, entre 1990 y 1994 se podría haber dado un golpe de muerte a la epidemia y no se dio por irresponsabilidad criminal, repito. Es necesario que se tome nota. No se trata de hacer leña de ningún árbol caído. Hay muchos árboles caídos, pero sobre todos está la epidemia y la gente que ya ha muerto y la que posiblemente está infectada y no lo sabemos todavía.

Hoy dice un periódico que Sanidad quiere hacer más autopsias, que la directora general de Salud Pública se mostró ayer partidaria de impulsar la práctica de autopsias a personas fallecidas a causa de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob, para determinar si se corresponde con la variante humana de la encefalopatía espongiforme bovina. ¿A estas alturas no les parece a ustedes extraño que todavía no se haya avanzado una investigación sobre esto? ¿No les parece extraño que sea un elemento que se ponga en marcha ahora, cuando ya es clara y notoria la epidemia y los efectos que puede tener, previendo ya el futuro? ¿Qué puede pasar en el futuro? Porque a veces se ridiculizan los cuatro casos que ha habido incluso en debates muy serios y rigurosos en los que participa gente de este país, porque ha habido solamente 80 ó 90 muertos en Gran Bretaña, unos cuantos en Francia, etcétera, y se ridiculiza obviando que a lo mejor hay otros casos que no se conocen y obviando que una epidemia de estas características tiene un proceso que luego puede desembocar en una situación verdaderamente trágica para la la salud y para la vida humana. Por tanto, es el momento de tomar el asunto con toda la contundencia y con toda la fuerza posible.

Por todo ello, pedimos la presencia de la ministra de Sanidad y apoyamos además la presencia de nuevo de los ministros de Agricultura, Ganadería y Pesca y Medio Ambiente, porque efecta a los tres apartados y se tienen que coordinar los esfuerzos a tope y porque este Parlamento debe tener una comisión de control de todo esto, además de todas las reuniones pertinentes de las comisiones respectivas, juntas o individualmente, para debatir tantas veces como sea necesario esto, en la medida en que vayan saliendo y concretándose nuevos datos. No debe haber una actitud defensiva por parte del Gobierno, ni una explicación siempre foránea: la culpa la tienen los otros. Ya sabemos que la culpa la tienen los otros, pero aquí también se asumieron diversas formas de producción de harinas animales, de producción de carne que luego consumen las personas y, por tanto, hay también una corresponsabilidad. Este Gobierno tiene que asumir toda la corresponsabilidad y actuar con diligencia.

Pedimos la presencia de la ministra de Sanidad y apoyamos la presencia del ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca y del ministro de Medio Ambiente por varias razones. El problema se ha ampliado extraordinariamente. El problema ahora está situado, con toda gravedad, encima de la mesa. Es necesario coordinar los esfuerzos, es necesario conocer a fondo todo lo que ocurre y actuar —ahora sí, sin excusas ni tapujos— en función de la gravedad del problema, poniendo en marcha todos los efectivos que se tengan en el terreno técnico, en el terreno científico y naturalmente en el terreno político, de información a la gente. Porque si me van a decir de nuevo que nuestras intervenciones en esta Diputación Permanente, en la Comisión, en el plenario, alarman a la gente, es decir, matar al mensajero porque decimos que puede haber estos problemas y sin embargo no se hace frente real, con toda eficacia, a un problema grave que tenemos en este momento, vale más que no vuelvan a reunir ustedes ni la Diputación Permanente ni la Comisión ni el plenario, que hagan lo que les dé la gana. Por tanto, es el momento de tomar nota de lo que ha ocurrido y trabajar.

Con relación a las encefalopatías y a la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob, es necesario poner en marcha inmediatamente una coordinación de ministerios y de recursos técnicos y científicos para ver cuál es la situa-

ción real. No se trata de alarmar, se trata de prevenir y en este caso incluso de ver qué casos puede haber ya en marcha.

Finalmente, cuando hay entierros ilegales de ganado que ha muerto por causas diferentes, a los cuales se les corta la oreja para nos ser identificados, entierros masivos como el que se produjo en Galicia, y posibilidad de contaminaciones generalizadas, es necesario que se tomen también todas las medidas y se ponga en marcha con celeridad toda la infraestructura técnica para hacer frente al problema y atajarlo en lo que afecta también al medio ambiente, ya que en este caso concreto no solamente es medio ambiente, sino que es también prevención de la enfermedad, porque a través de esta vía pueden producirse infecciones aún más generalizadas que las que tenemos en este momento concreto.

Por tanto, no habiendo reunido todavía al Comité científico ni a la Comisión interterritorial de salud, es necesario reunir todos esos instrumentos de trabajo y es necesario —repito— que este Parlamento esté objetivamente informado al día y pueda ir tomando las decisiones que sean necesarias en cada momento y a lo mejor la comisión tal o cual o el plenario se reunirá algún día no para hacer un debate general en la medida en que haya buena voluntad por parte del Gobierno y por parte del partido que lo apoya, sino para ir a una medida concreta que es necesario tomar fruto de las investigaciones que han ido avanzando en este terreno. Se trata de hacer un trabajo operativo. El debate político, naturalmente, continuará porque cada uno defiende sus propias posiciones políticas o ideológicas, pero debe haber un debate que sea al mismo tiempo operativo en la puesta en marcha de una serie de prácticas que nos ayuden a atajar lo antes posible el mal en lo que nos afecta a nosotros.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señores parlamentarios, la petición que formulamos desde el Grupo Mixto, conjuntamente con Izquierda Unida, pretende que la responsable de Sanidad y Consumo dé cuenta en el Parlamento de las actuaciones que en el ámbito de su responsabilidad ha tomado la ministra Celia Villalobos ante la crisis provocada por el brote de encefalopatía espongiforme. Pretendemos, simplemente, que realice, en el lugar donde corresponde y en la comisión correspondiente, una evaluación de las medidas tomadas bajo su responsabilidad y que nos diga claramente cuál es la política que piensa seguir de cara al futuro.

Entendemos que, dada la situación de alarma generalizada —y esperamos que en este caso tampoco se nos acuse de demagogia— creada entre los consumidores y los ganaderos, es imprescindible que no se demore por más tiempo la comparecencia de la ministra. Sus afirmaciones y sus contradicciones con el ministro de Agricultura han alcanzado un nivel que está entre lo kafkiano y el subrealismo de Luis Buñel. Han generado un clima tal que la ciudadanía está absolutamente desconcertada sobre qué se puede o no se puede comer, sobre si hay o no problemas y este es un deber en las cuentas de la ministra. Habrá que agradecerles en este tema, junto con el del agua, que hayan conseguido lo que es casi imposible en mi tierra: la unión de todos los aragoneses. Los pasados días 16 y 17 de enero sindicatos y agrupaciones de productores ganaderos bloquearon los mataderos ante la grave situación creada. Además, es necesario que se informe sobre la cuestión de las reses sacrificadas, sobre los procesos menos perjudiciales para la salud, sobre la incineración y su posterior depósito en vertederos municipales.

Son, creemos, demasiados interrogantes para que la ministra no comparezca en esta Cámara. Solicitamos su comparecencia y apoyaremos también la comparecencia de los ministros de Medio Ambiente, por el problema de la incineración y los depósitos de vertederos, y del ministro de Agricultura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar tiene la palabra señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista ha solicitado la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Agricultura y Sanidad y Consumo para que comparezcan los responsables de ambos ministerios a fin de que nos informen, en el ámbito de sus responsabilidades, de qué están haciendo, de cuál es la situación actual y qué medidas van a tomar para el futuro con respecto a la crisis ocasionada por el brote de la encefalopatía espongiforme bovina.

¿Saben sus señorías que la señora ministra de Sanidad todavía no ha comparecido en esta Cámara para informarnos de las actuaciones de su Ministerio en esta crisis? Pedimos la comparecencia conjunta fundamentalmente por dos motivos. El primero, para que se nos explique en sede parlamentaria qué está haciendo el Ministerio de Sanidad y Consumo ante este gravísimo problema de salud pública, si es que la ministra, además de opinar de todo sin entender de nada, tiene tiempo para trabajar. En segundo lugar, aunque el ministro de Agricultura ya ha comparecido, creemos que los ciudadanos tienen derecho a saber por qué el Gobierno está actuando de forma perfectamente descoordinada, como

si lo hubieran ensayado en múltiples ocasiones, lanzando mensajes contradictorios que siembran el desconcierto en la población, en los ganaderos, en las organizaciones agrarias, en las comunidades autónomas, en la industria y en todo el sector. Y no nos digan que estamos creando alarma social. El Grupo Socialista ha sido extremadamente prudente con este grave problema. Los titubeos e incoherencias del Gobierno acerca de lo que podemos o no comer o de cómo se han de hacer los caldos son los causantes de la preocupación y de la alarma en la gente. Los ciudadanos españoles no se sienten protegidos en su salud; los ministros responsables pierden día a día credibilidad y son desautorizados por su propio Gobierno; el sector pierde miles de millones de pesetas y el consumo de carne de vacuno ha caído un 60 por ciento desde el comienzo de la crisis.

Todo esto implica que el Gobierno del Partido Popular no ha gestionado bien el problema desde su comienzo. Su actuación ha sido tardía. Desde hace meses contaba con datos suficientes para anticiparse en las medidas de control de la enfermedad sin esperar a que surgiera el primer caso el día 22 de noviembre de 2000 y no lo hizo. En junio del año pasado el comité científico director declaró a España como país con nivel de riesgo tres sobre cuatro. En aquel momento debieron hacer caso de las valoraciones de los científicos y no descalificarlos llamándoles irresponsables, como hizo el señor ministro de Agricultura. La propia Comisión Europea advirtió hace dos años de la posibilidad de que aparecieran en España casos de esta enfermedad, pero el Gobierno del Partido Popular seguía pensando que España era una isla. La actuación del Gobierno ha sido improvisada, porque ha esperado a que apareciera el primer caso de encefalopatía espongiforme bovina para adoptar medidas de control y la prisa, que es mala consejera, ha puesto al descubierto la insuficiencia de infraestructuras que en muchos casos impiden la aplicación de estas medidas. Ahora, en tres días, quieren ustedes poner en marcha un plan que debería llevar aplicándose tres años y elaboran normas que en ocasiones son de imposible cumplimiento por falta de medios y por falta de coordinación con las comunidades autónomas.

Señorías, parece que el Gobierno ha adoptado en esta crisis la estrategia del caos. Sólo tres semanas después de aprobar el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales lo han tenido que corregir porque en parte no se podía aplicar. El Gobierno, al verse sorprendido y desbordado por esta crisis, en lugar de actuar con sentido común, de rodearse de expertos y de científicos, ha actuado irresponsablemente y lo sigue haciendo, culpando a otros de su propia incompetencia; unas veces mira para Europa, otras para las comunidades autónomas y en alguna ocasión también para el Gobierno socialista anterior, como siempre hacen cuando tienen un problema que no saben resolver, cuando no saben salir del atolladero en el que se han metido ustedes mismos.

Acepten su responsabilidad, pues este es un problema de Estado, y rectifiquen cuando se hayan equivocado, porque eso les hará ganar en credibilidad. Actitud irresponsable la de la señora ministra de Sanidad, que con sus declaraciones frívolas y en ocasiones alocadas: carne barata, gangas, mataderos clandestinos, o convertida últimamente en el Arguiñano del momento, ha generado tal incertidumbre y desconfianza entre los consumidores y tal daño en el sector de vacuno que no podemos entender cómo está todavía al frente de uno de los ministerios prioritarios para la gestión de esta crisis.

Si alguien ha tenido la curiosidad de seguir las aportaciones de la señora Villalobos a la solución de este problema, podría escribir el día a día de un disparate. Por citar sólo algunos ejemplos aparecidos en medios de comunicación nada sospechosos, les voy a relatar algunas de las medidas y declaraciones de la señora Villalobos: *La Razón*, 19 de noviembre de 2000: Villalobos recomienda no comprar carne barata para evitar las vacas locas; *ABC*, 23 de noviembre de 2000: Villalobos dice que hay mataderos clandestinos; *La Razón*, 1 de diciembre de 2000: Éxito de convocatoria de Celia Villalobos. Llama a 17 consejeros autonómicos, sólo acuden cuatro y se da plantón a sí misma; *El Mundo*, 2 de diciembre de 2000: El comisario de Sanidad Pública dice a Villalobos que cierre los mataderos ilegales, si es que existen; *La Razón*, 12 de enero de 2001: Rajoy lee la cartilla a la ministra Villalobos. La ministra guarda silencio mientras Rajoy actuó ayer de portavoz pidiendo tranquilidad. El día 13 de enero de 2001: Aznar también abroncó el miércoles a la ministra. El portavoz Cabanillas la desautorizó ayer públicamente por crear alarma. *ABC*, 13 de enero de 2001: El Gobierno desautoriza los consejos de la ministra Celia Villalobos porque fomenta la confusión. Señorías, éstas han sido las declaraciones y la intervención en esta crisis de la señora ministra de Sanidad. Pero irresponsabilidad y torpeza elevada a la enésima potencia la del señor presidente del Gobierno al hablar el fin de semana pasado de la encefalopatía espongiforme bovina. ¿Cómo se puede ser tan frívolo, cuando hay muchas familias arruinadas por esta crisis? ¿Cómo se puede hablar en ese tono de mofa, cuando los españoles están verdaderamente preocupados por los riesgos que para su salud se pueden derivar de esta enfermedad del ganado vacuno? **(Rumores.)** ¿A quién le parece graciosa la conversación que al parecer mantuvo el señor Aznar con el canciller alemán sobre las vacas locas? Señorías, la gracia la tiene en los talones. Sinceramente, bastante tienen ustedes ya con tener esa cosita como jefe de filas **(Protestas.),** porque yo, como ciudadana española, como ciudadana de este país, me siento avergonzada de tener un presidente del Gobierno como el

señor Aznar. **(El señor De Grandes Pascual: Y nosotros de usted.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señora Valentín, un momento, por favor.

Señorías ruego guarden silencio y también ruego que se mantenga la debida cortesía parlamentaria.

Adelante, señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Entiendo, señorías, que les moleste. El nombrar como cosita un comentario que el pasado domingo hizo el presidente del Gobierno sobre un problema de tanta gravedad como es el mal llamado de las vacas locas **(El señor De Grandes Pascual: Antes no lo ha dicho así.)**, creo que no es descortesía parlamentaria, creo que es señalar objetivamente una cuestión que el presidente del Gobierno no tiene asumida con el rigor y con la seriedad debidas.

Las actuaciones del Gobierno, señorías, además de ser torpes son insuficientes, insuficientes las compensaciones económicas a los ganaderos, la falta de infraestructuras, de medios económicos, por no hablar de la escasa transparencia informativa del Gobierno en este asunto o del agravamiento del problema por razones de seguridad alimentaria, medioambiental o de salud pública. Y miren, señorías, nos preocupa el riesgo que puede suponer para las personas la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob, procedente de la encefalopatía espongiforme bovina.Y lo que es más grave: nos preocupa más la pasividad del Ministerio de Sanidad y Consumo en este asunto.

El Grupo Socialista quiere que los expertos, los científicos, los entendidos, sean los que asesoren, los que hablen, los que transmitan información, los que establezcan protocolos de diagnóstico, y que el Gobierno ponga los medios personales y materiales necesarios para el control, el seguimiento y la confirmación de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob en sus distintas variantes. Queremos que la protección de la salud de los ciudadanos sea el objetivo prioritario ante uno de los mayores riesgos potenciales para la salud pública que ha conocido España en los últimos años. Señorías, ni en estas circunstancias la señora ministra de Sanidad ha tenido a bien reunir al consejo asesor que, por cierto, no lo ha hecho ni una sola vez desde que se constituyó en julio pasado, ni para este asunto ni para ningún otro. Si se descuida, se va a disolver antes de convocarlo por vez primera.

Desde el punto de vista de la salud humana, con sosiego y con rigor, nos hemos de anticipar y no permanecer impasibles pensando que aquí no pasará nada. Tenemos recursos sanitarios; tenemos buenos profesionales para abordar el problema. Solo hacen falta ganas de ponerse a trabajar y adoptar medidas tendentes a abordar esta crisis. El Grupo Socialista no se ha limitado a denunciar públicamente aquello que considera que no se está haciendo correctamente, sino que, por responsabilidad ante los ciudadanos, ha presentado, con sentido común, una serie de iniciativas parlamentarias que pueden ayudar a controlar el problema y a devolver la confianza a los ciudadanos: las últimas diez medidas presentadas, con mucho rigor, por nuestro secretario general, José Luis Rodríguez Zapatero. Sin embargo, pedimos esta comparecencia conjunta porque queremos saber cómo se aborda y cómo se va a abordar en el futuro por los ministerios de Agricultura y de Sanidad esta crisis de la encefalopatía espongiforme bovina. Pero también me van a permitir que ponga en duda que la señora ministra de Sanidad esté dispuesta a comparecer con prontitud en esta Cámara para informarnos, porque ya el Grupo Socialista solicitó su comparecencia urgente el día 22 de noviembre del pasado año, para que nos explicara la política del Ministerio de Sanidad y Consumo ante el problema de las vacas locas y, hasta la fecha, no ha tenido a bien comparecer.

Señorías, termino. Por la salud pública y por la salud mental, no de las vacas sino de los ciudadanos, deberían de aceptar esta petición que formula el Grupo Socialista para que, con serenidad, aportemos cada grupo aquellas medidas que se consideren convenientes y que pueden servir para que, entre todos, logremos devolver la confianza a los ciudadanos, perdida en este momento totalmente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valentín.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la presencia del ministro de Medio Ambiente en esta Cámara para hablar de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina, entendemos que es necesaria. ¿Por qué? Desde que se creó el Ministerio de Medio Ambiente y desde que el ministro actual, señor Matas, compareció por primera vez en el Congreso para explicar su política ambiental, se puso de manifiesto que la política ambiental era una política transversal, que era voluntad y decisión del Gobierno, que era voluntad y decisión no solo del señor Matas sino del señor Aznar, que la política ambiental tenía que impregnar las decisiones políticas que se acometieran por parte del Gobierno. El Ministerio de Medio Ambiente sólo ha aparecido, hace muy pocas fechas, como integrante de la comisión nacional del programa integral coordinado de vigilancia y control de las EET, es decir, a remolque; ha aparecido a última hora y cuando ya había explotado la crisis a la que hacemos referencia, pero no dependiendo de él, sino del Ministerio de Agricultura y Pesca. El ministro de Medio Ambiente ha estado durante este período ausente, ha sido el gran

sordo, el gran ciego y el gran ausente en esta crisis. El ministro de Medio Ambiente debe aparecer, debe salir a escena y dar la cara en este proceso. Me gustaría que las diputadas y los diputados del Partido Popular así lo entendieran, porque eso demostraría su sensibilidad ambiental en un problema que está afectando al tratamiento de residuos y a la contaminación de nuestros suelos. ¿Por qué debe aparecer el ministro de Medio Ambiente? ¿Por qué debe venir a esta Cámara? Porque es responsabilidad suya la gestión de residuos, no el día a día, porque ustedes me dirán que es competencia de las comunidades autónomas. Si uno ve en el mapa de España dónde están localizados y focalizados los puntos de enfermedad que ha habido, nos encontramos con que afectan a varias comunidades autónomas, y no puede ser que España no tenga una política coordinada de actuación en esta crisis que, a su vez, pueda exponer ante la Unión Europea. Por ello, lo que debe hacer el ministro de Medio Ambiente es coordinar y elaborar con las comunidades autónomas aquellas decisiones que vengan marcadas por el tratamiento correcto de los residuos y por la evaluación ambiental de las decisiones políticas que se adopten para hacer frente a esta crisis.

La crisis está tomando un calado importante, va aumentando, y lo que parece cierto es que existe una desorientación del Gobierno respecto al tratamiento y a sus consecuencias. Coincido con mi compañera en que no se puede tratar este tema como una cosita; no se puede tratar con la frase tan poco afortunada del presidente del Gobierno en el fin de semana pasado y tampoco puede ser tratado con la ausencia del ministro de Medio Ambiente, o al menos la no presencia pública, ya no digo en los medios de comunicación o en el propio Ministerio, respecto a las decisiones que hay que tomar para hacer frente a este proceso. Tenía que haber reunido a la conferencia sectorial de Medio Ambiente, porque había que analizar y estudiar conjuntamente con las comunidades autónomas el grave problema de gestión de residuos y su impacto ambiental. Y cuando uno observa que en España solamente hay una instalación para la incineración de residuos peligrosos, que es la de Constanti, en Tarragona, o que sólo hay ocho incineradoras en España para residuos urbanos, que son cinco en Cataluña, una en Mallorca, una en Madrid —la única que tiene instalaciones de lecho fluido, por cierto— y una en Melilla, que son restringidas para el tratamiento de los materiales específicos de riesgo, y piensa a continuación que la recogida, el transporte, el tratamiento y la eliminación de esos residuos peligrosos se está llevando a cabo sin ningún control, al menos que se sepa, sin ninguna consideración ambiental, al menos que se sepa, empieza a preguntarse para qué sirve el Ministerio de Medio Ambiente, para qué hay un ministro de Medio Ambiente, para qué estamos escuchando en los últimos tiempos que las políticas ambientales del Gobierno son políticas que defiende a capa y espada y que ante la Unión Europea estamos dando una imagen de solidez y de preocupación ambiental, cuando lo cierto es que al bajar a la realidad, a los hechos, esa política ambiental no existe.

No sé si el ministro de Medio Ambiente ha dicho algo en Bruselas, me gustaría saber qué ha dicho. Tampoco sé qué conversaciones tiene con las comunidades autónomas. ¿Por qué no lo dice? Estamos ante una situación en la que el ministro de Medio Ambiente está generando con su ausencia inquietud y duda, que debieran evitarse de la mejor manera posible. ¿El ministro de Medio Ambiente tiene la obligación de conocer lo que está pasando? ¿Existe alguna norma, alguna ley, algún real decreto que reclamen la presencia de Medio Ambiente en la toma de decisiones que se están formulando? Si ustedes analizan toda la normativa que actualmente hay en España, se podrán dar cuenta de que su presencia es necesaria e imperativa.

Si vamos al Real Decreto 2224/1993, de 17 de diciembre, sobre normas sanitarias de eliminación y transformación de animales muertos y de especies de origen animal, podemos observar que ahí algo que tendrá que decir Medio Ambiente, sobre todo en la gestión de los residuos que se producen. Si vamos al Real Decreto 1911/2000, por el que se regula la destrucción de materiales específicos de riesgo en relación con las encefalopatías esponjiformes transmisibles, también entendemos que el Ministerio, los técnicos de Medio Ambiente, tienen algo que aportar; tenían que haber estado presentes en su elaboración y en las consecuencias de su puesta en práctica y, sin embargo, no sucedió así. Ha estado ausente de cualquier elaboración de normativa que actualmente nos regula.

El Real Decreto 3454/2000, de 21 de diciembre, regula la comisión a la que he hecho referencia anteriormente; la Ley 10/1998, de residuos, es una ley aprobada por ustedes que incorpora la Directiva 91/156 y el Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto Legislativo de evaluación de impacto ambiental son normas que ustedes y el ministro de Medio Ambiente tenían que haber tenido en consideración a la hora de efectuar su presencia en este proceso, en toda esta crisis que actualmente existe. Lo digo porque en la memoria y proyectos de ese decreto de evaluación de impacto ambiental que está en tramitación en esta Cámara y que lleva un camino muy lento, proyectos que tienen que ser sometidos a evaluación de impacto ambiental, nos encontramos con que su anexo I hace referencia a las instalaciones de incineración de residuos peligrosos, a las instalaciones de incineración de los residuos no peligrosos o de eliminación de dicho residuos mediante tratamiento químico, a los vertederos de residuos no peligrosos… Si nos vamos al anexo II, es decir, a aquellos proyectos que tenían que ser tratados unidad por unidad, nos encontramos con instalaciones de eliminación de residuos no incluidos en el anexo I; es decir, existe por parte del Gobierno, del ministro de Medio Ambiente, una pre-

sencia necesaria en la toma de decisiones que se puedan llevar a cabo en el análisis y medidas que se puedan adoptar para dar solución a esta crisis.

Si uno analiza también cuál es la preocupación ambiental que tiene el Ministerio de Medio Ambiente sobre el tratamiento de estos residuos, observa que tenemos un documento que aprobamos con el voto en contra nuestro pero con la mayoría suficiente para que saliera adelante, que son los Presupuestos Generales del Estado, y en el que ustedes, con esta crisis en marcha y presente en la sociedad española, incorporaron 4.000 millones de pesetas para residuos sólidos urbanos y para control y vigilancia de la contaminación por residuos, pero no hace ninguna referencia al recientemente aprobado Plan nacional de residuos; ni una peseta para ese plan. Al tiempo que aprobaban esos presupuestos, ustedes desechaban enmiendas del Grupo Socialista valoradas en 6.325 millones de pesetas que hacían referencia a un Plan nacional de residuos peligrosos, al Plan nacional de descontaminación de suelos y al Plan nacional de residuos urbanos. Si tenemos en cuenta el ritmo de ejecución presupuestaria que tiene el Ministerio de Medio Ambiente, que a 30 de noviembre se encuentra en un 52 por ciento de las obligaciones reconocidas —52 por ciento, repito la cifra porque eso marca la pauta de la escasa inversión y la escasa capacidad que tiene ese Ministerio para ejecutar sus propios presupuestos—, nos encontramos con que seguimos la pauta que viene trazándose en el Ministerio durante los últimos tiempos. De ahí que todas las actuaciones, que tenían que ser de prevención y encaminadas a tener instalaciones suficientes para hacer frente a todos los procesos de enterramiento o de incineración que ustedes están planteando, no se pueden llevar a cabo porque no hay dinero presupuestado.

En estas condiciones, señorías, y ante la no presencia del ministro en la toma de decisiones, desconociendo lo que piensa —espero que a ustedes les pase lo mismo que a mí y que a mi grupo parlamentario—, viendo que debiera haber asumido su responsabilidad y protagonismo desde el principio, porque era su voluntad política desde el inicio de su mandato, pensando que debiera haber coordinado a las comunidades autónomas y que debiera estar diseñando un programa específico sobre residuos agroganaderos en colaboración con aquéllas, consideramos necesario que comparezca para darnos a conocer su punto de vista, para saber lo que hace o lo que haya podido hacer, para dar la cara ante la sociedad española y mostrar con hechos que esta crisis estaba perfectamente encauzada o que la puede encauzar, y, desde luego, para conocer qué piensa, por ejemplo, del convenio con las empresas cementeras. Convenio firmado por el ministro de Agricultura con las empresas cementeras, pero da la impresión de que el ministro de Medio Ambiente no ha tenido ninguna actuación, ninguna presencia, ninguna llamada telefónica en la que haya puesto de manifiesto los riesgos, las características o las actuaciones que tuvieran que derivarse de su aplicación.

Pedimos la comparecencia del ministro de Medio Ambiente porque entendemos que esta Cámara, la Comisión de Medio Ambiente, debe tener información clara, precisa y amplia sobre la concreción en hechos y acciones políticas de su pretendida preocupación ambiental. Si ahora no lo hace, hay otras fórmulas parlamentarias que pondremos en práctica, pero debiera venir aquí por su propia voluntad, dar la cara y decirnos por qué razón ha estado callado o estando callado qué es lo que ha hecho, que me da la impresión de que ha sido muy poco.

Señorías, me gustaría que no se utilizara otra vez la terminología alarma social porque hablemos de que existen riesgos en la incineración, porque no puede ser que esos enterramientos ilegales se produzcan o porque se hayan producido y no seamos críticos con ellos. La alarma social viene dada por que cuando se producen esos hechos no hay una respuesta real, responsable y seria del Gobierno y en estos momentos esa respuesta no se ha producido en política ambiental. Tras ver lo que ha pasado en Galicia, esas imágenes a través de los medios de comunicación, el ministro de Medio Ambiente tenía que haber tomado la palabra, tenía que haber venido aquí a explicar tal y como está la situación y a exponer cuáles son las medidas que, en coordinación con otros ministerios y con las comunidades autónomas, es necesario que se lleven a cabo.

Por ello —y termino, señora presidenta—, a mi grupo le gustaría que esta iniciativa que planteamos se tomara en consideración porque ante un ministro mudo, sordo y ciego es bueno que el Grupo Popular le abra los ojos, le abra la boca y le quite los tapones de los oídos, a ver si hay suerte y tenemos la posibilidad de saber lo que piensa sobre esta crisis de las llamadas vacas locas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Por economía procesal, y tratándose de la misma materia de fondo, mi grupo va a hacer una sola intervención referida a los puntos 2, 3 y 5 del orden del día de esta sesión de la Diputación Permanente, como ha señalado la señora presidenta en la apertura del debate. Siendo la materia de fondo que nos reúne hoy aquí la misma, la encefalopatía, no queremos que sea motivo de un discurso que contribuya a generar más confusión.

Pedir la comparecencia de los ministros de Agricultura, de Sanidad y de Medio Ambiente, entre los días 24 y 31, nos parece que está fuera de oportunidad informativa. Adelanto que vamos a votar negativamente esta comparecencia. En primer lugar, hay que remitirse a los informes gubernamentales que se recojan en la recientemente creada por el Gobierno comisión coordinadora, presidida por el señor vicepresidente primero del Gobierno, señor Rajoy, para que se recabe el concepto interdisciplinar de los ministerios de Agricultura, Sanidad y Medio Ambiente, influidos en este asunto de la enfermedad de las vacas locas.

Nuestro grupo quiere aportar unos principios de racionalidad en todo este proceso. Esa racionalidad pasa por tener un comportamiento secuencial de las comparecencias de los señores responsables del Gobierno, con una prudencia cautelar. En primer lugar, porque es más lo que se desconoce que lo que se conoce de la enfermedad en la especie humana. Hay que remitirse a los informes que los especialistas médicos, veterinarios o científicos puedan ir aportando a los diversos gobiernos europeos. El desconocimiento en España en este momento no es mayor que el del Reino Unido, Alemania, Francia o Italia, por poner unos ejemplos de países afectados por esta encefalopatía del ganado vacuno. Es mucho lo que se desconoce en cuanto a su transmisión y diagnóstico en vivo en la especie humana. Los técnicos están obligados a informar a los gobiernos antes que éstos a los Parlamentos, porque el problema está ahí; se trata de una cuestión no de base política, sino científica. Los organismos internacionales están actuando en este momento, como la Oficina Internacional de Epizootías, y las leyes epizoóticas obligan a todos los gobiernos europeos a cumplir los compromisos adquiridos. Los organismos médicos han creado comités de expertos, los cuales están intentando ver qué medidas recomiendan a los gobiernos, porque sería una insensatez que cualquier Gobierno se metiera a dar soluciones, interpretadas políticamente, de un problema médico, sanitario y técnico. Pedimos, por tanto, una información secuencial. La semana pasada, el día 18, estuvo aquí el señor ministro de Agricultura y dio la última información que tenía en su mano. Esa información nos llevan a ser cautos porque al problema de fondo de una enfermedad ganadera, con efectos económicos repercutibles, se superpone la preocupación y el desconcierto en la población, que es la transmisión de esta enfermedad a la especie humana, donde repito que hay científicamente muchas incógnitas. No hay científico en este momento en la Europa occidental que se atreva a dar una opinión contundente, académica, de este proceso patológico. Los gobiernos tienen que tener la cautela de no extralimitarse en las medidas, porque estamos ante un problema teóricamente de origen sanitario y toda medida que se adopta, bien sea en el ámbito ganadero o en el humano, genera unos efectos inducidos. Cortar la enfermedad no es un procedimiento puramente medicamentoso. Nuestra cabaña vacuna es de cuatro millones de cabezas, un problema de grandes cantidades. Cortar la cadena alimenticia de la especie animal a la especie humana pasa por una serie de problemas inconmensurables que ningún país europeo ha podido resolver, como son la eliminación de los residuos de riesgo, la eliminación de canales y de todo resto de harinas. Hemos encontrado una solución técnica en lo que se llaman los hornos crematorios de las cementeras, pero éstas no tienen capacidad de digerir el problema. Por tanto, seamos cautos y no aumentemos los problemas en lo que es algo que está preocupando en este momento a toda la Unión Europea. Dado que en la Unión Europea se han puesto en marcha organismos de coordinación a primer nivel, mi grupo va a tener la cautela y la prudencia de que tenga prioridad el ministro de Agricultura sobre los demás ministros que tengan que informar, porque está obligado por la vigente ley de epizootias, que impera sobre competencias que pueda tener incluso el Ministerio de Medio Ambiente y los organismos de control alimentario del Ministerio de Sanidad. La competencia, desde un punto de vista ejecutivo, está radicada en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y su ministro, vuelvo a decir, estuvo aquí el día 18. Esto está superado ahora en una coordinación administrativa por la comisión de coordinación, que preside el señor vicepresidente del Gobierno, que es a quien tenemos que escuchar en esta Cámara.

Mi grupo quiere información, pero la quiere cuando se tenga, no una información a la demanda coyuntural política, pues es un tema muy serio como para ponerle un calendario perentorio. Mi grupo quiere una información basada en los informes de los técnicos y los científicos, no en la opinión particular política que pueda emitir en un debate un señor ministro del Gobierno o un portavoz de un grupo parlamentario, incluyéndome a mí en primer lugar. Esto requiere un soporte informativo, técnico o científico, que dé credibilidad a lo que se transmita a la población consumidora. Mi grupo opina que las comparecencias se produzcan cuando se tenga información sólida facilitada por los comités científicos a los gobiernos europeos, concretamente al español. Además, en el debate político tenemos un calendario de comparecencias para el periodo normal de sesiones y no se agota la comparecencia de un ministro ante una comisión sino que cubre todo el arco parlamentario de iniciativas para que, en los aspectos relacionados con este problema de la encefalopatía bovina espongiforme, los ciudadanos obtengan un caudal de conocimientos informativos que no contribuyan a aumentar la confusión y el desconcierto en los que nos hallamos. Tenemos que tener suficiente responsabilidad política para no transmitir informaciones que están al principio de la evolución de los hechos que se están investigando científicamente. No podemos pedir a la población española que tenga un nivel cultural, que ni siquiera nosotros tenemos, en el ámbito de una especialidad tan estricta como la enfermedad de Jakob en la especie humana, pues abriendo cualquier

libro de patología ni siquiera se encuentra en el índice; ni siquiera los forenses conocen en este momento causas de diagnóstico certero de esta enfermedad, según la información que se me ha hecho llegar por órganos científicos españoles. Vamos a tener ese sentido de responsabilidad política de no contribuir a una ceremonia de la confusión basada en el desconcierto. Mi grupo será el primero en exigir a los señores ministros un rigor de claridad informativa, porque no le voy a preguntar al ministro por una decisión de estricta teoría política del Estado, le voy a preguntar sobre qué medidas está tomando respecto de un problema técnico y qué efectos colaterales inducidos, económicos, financieros, de estructura alimentaria, de eliminación, se pueden producir para evitar, como estoy diciendo, que a un problema de fondo sumemos varios problemas más.

Estamos ante una cuestión respecto de la que los expertos nos vienen advirtiendo que va para largo. Cualquiera de nosotros desearía que la curación del cáncer se produjera ya la semana que viene frente a tanto desahuciado en las poblaciones humanas. Si nos estamos encontrando con un nuevo problema patológico, es necesario que tomemos todas las medidas cautelares y reforcemos desde esta Cámara las medidas legislativas precisas y necesarias para atajar este proceso patológico. Tenemos que pensar que esto no es como el problema del aceite de colza, que al cortar la importación de un aceite desnaturalizado determinado se ha acabado el problema; en esta cuestión nos estamos encontrando con las incógnitas de la medicina sobre las enfermedades transmisibles. Si el tema tiene que ir para largo, mi grupo quiere aportar aquí un principio de serenidad, de sensatez y de racionalidad para solucionar esta cuestión. Por tanto, que vengan los señores ministros cuando tengan el suficiente caudal de datos informativos y dentro de las nuevas estructuras organizativas de la Administración.

Dentro del sentido de la prudencia cautelar, a mi grupo no le parece necesaria la perentoria comparecencia del ministro en estos escasos siete días que quedan a la Diputación Permanente y a cualquiera de las otras comisiones extraordinarias.

Esto era cuanto quería decir mi grupo al respecto, señora presidenta.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y voy a agrupar en una sola intervención los puntos 2, 3 y 5 del orden del día, que hacen referencia a los efectos de la crisis de la EEB.

Nos encontramos en el marco de la Diputación Permanente, para debatir la petición de los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de convocar de forma urgente la Comisión de Sanidad y Consumo, con la finalidad de que informe sobre las actuaciones del Ministerio de Sanidad en lo que se refiere a la EEB de los animales, la petición del Grupo Socialista de que se convoque una Comisión extraordinaria conjunta de Agricultura y Sanidad, también para efectos similares, y la petición del Grupo Socialista de convocatoria urgente de la Comisión de Medio Ambiente, para que comparezca el ministro para hablar sobre la crisis de la EEB.

Por lo que hace referencia al conjunto de las propuestas de comparecencia de los diferentes ministros, del ministro de Agricultura, de la ministra de Sanidad y del ministro de Medio Ambiente, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) entiende que el mecanismo de la Diputación Permanente para convocar una comisión extraordinaria está pensado para hacer frente a temas absolutamente extraordinarios y cuyas características no son susceptibles de retrasar su debate hasta el inicio del período ordinario de sesiones de las Cortes. Hoy es día 24 de enero. Por cuestiones de plazo, es difícil que se pueda reunir esta misma semana, por lo que lo más razonable sería que se convocase para mitad de la semana que viene. Pero el miércoles próximo ya es día 31, por lo que en este momento no tiene mucho sentido utilizar este mecanismo de carácter extraordinario.

Nuestro grupo parlamentario, sin voluntad de disminuir la gravedad de lo que está sucediendo, considera que lo más razonable para intentar dar a este tema un tratamiento ágil, transparente y, sobre todo, sin magnificarlo, es darle un tratamiento de carácter ordinario. Como consecuencia, sería bueno plantear el conjunto de acciones que hacen referencia a la EEB dentro del marco de las respectivas comisiones, una vez iniciado el período ordinario de trabajo del Congreso.

Resumiendo, señora presidenta, señoras y señores diputados, el tema de las vacas locas desgraciadamente va para largo y seguramente dará mucho que hablar en los próximos tiempos. Nuestro grupo parlamentario hará todo lo posible para evitar que se convierta en el pimpampum; no porque no queramos la máxima transparencia en el tratamiento de dicho tema, sino porque, si no lo hacemos bien, se nos puede ir de las manos y, con gran facilidad, podemos cargarnos al conjunto del sector. Y lo que es más grave, los que peor lo están pasando en estos momentos son los ganaderos independientes, que constituyen la parte más débil de toda la cadena. Sería bueno que la comisión que lidera en este momento el vicepresidente, señor Rajoy, trabajara de forma coordinada con los diferentes ministerios que deben actuar, sino que uno de los acuerdos que se deberían tomar debería ser la creación de una comisión de verdaderos expertos, en la que lejos de estar presentes los altos cargos de los diferentes ministerios, estuviesen presentes los que más saben, aquellos que realmente pueden hacer aportaciones al respecto. Sus decisiones, fuesen las que fuesen, darían mucha más credibilidad a la lucha contra la enfermedad. Tenemos claro que la prudencia no nos va a convertir en daltónicos. El sector, en la situación actual, demanda con absoluta unanimidad que seamos sobre todo prudentes, y como mínimo, nuestro grupo parlamentario va a intentar serlo. Habrá tiempo para las críticas y para los análisis. Como consecuencia, nuestro grupo parlamentario votará en contra de las propuestas de los puntos 2, 3 y 5.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mingo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, de la intervención de los distintos grupos políticos se deduce un tema en el que todos estamos de acuerdo. Es el único punto en el que estoy de acuerdo con la intervención de la portavoz de Sanidad del Grupo Socialista en el Congreso.

Todos han manifestado —nuestro grupo también— en distintas ocasiones que estamos ante un tema de Estado que afecta a doce países europeos —con la responsabilidad del Consejo Europeo—, que afecta al territorio español —con la responsabilidad del Gobierno del Reino de España— y que afecta a las distintas comunidades autónomas con competencias transferidas, con la legítima responsabilidad de gobierno que les da la Ley General de Sanidad y las competencias de sus respectivos estatutos de autonomía. Se han hecho diversas manifestaciones, fundamentalmente críticas, acusando al Gobierno de descoordinación, de retraso en la gestión, de mirar a otro lado y de pasividad. Se nos pide que no digamos que eso contribuye a crear alarma social.

Señora presidenta, señorías, nuestro grupo entiende que este es un tema de Estado con responsabilidad de todos los partidos políticos en aquellos aspectos en que tienen responsabilidad de gobernar. Señora Valentín, su intervención la descalifica. **(Rumores.)** Yo le rogaría que por su propia dignidad retirara la frase que ha dicho en relación con el presidente del Gobierno, que asimismo es diputado de esta Cámara y que hoy está ausente, y creo que le estoy dando un buen consejo.

Frente a esas acusaciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista con relación a la acción del Ministerio de Sanidad, quiero manifestar que, a raíz de junio del año 2000, cuando el Comité científico director publica el informe en el sentido de que hay riesgo geográfico de la presencia en España de encefalopatía espongiforme bovina, el Ministerio de Sanidad, en su política lógica y responsable de prevención de la salud pública, reúne inmediatamente a la comisión de salud pública, integrada por todas las comunidades autónomas, y en presencia y con el aval unánime de todos los directores generales de salud se acuerda la retirada de los mataderos de todos los materiales específicos de riesgo, y esa medida tiene su efecto el 1 de octubre en todo el territorio español. Además de ello, adelantándose al primer caso de encefalopatía espongiforme en España, el Ministerio de Sanidad, también en el uso de sus competencias, aprueba el reglamento del 17 de julio sobre etiquetado de carne de bovino, aplicable el 1 de septiembre, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, que también tiene competencias en la materia. Estas son dos iniciativas de calado que tienen lugar en el incremento de la labor de previsión del Gobierno en aras de la posible afectación de encefalopatía del ganado bovino en España.

Su primer caso se produce el 22 de noviembre y, a partir de ese momento, el Ministerio de Sanidad, por sí mismo, de acuerdo con las competencias que tienen las distintas comunidades autónomas y en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura, toma medidas sucesivas en el tiempo que demuestran que el Gobierno trabaja y que afronta con seriedad y con serenidad este gran problema de Estado. Reúne a la comisión de salud pública el día siguiente al 22, señor Frutos, en el seno del Consejo interterritorial, y el día 23 se marcan pautas de criterios comunes, que esa es la competencia del Ministerio de Sanidad, en la prevención de la enfermedad, para tomar cuantas medidas sean necesarias para que la enfermedad no pase del ganado bovino a la especie humana, cosa que hasta ahora en España hemos logrado y que no han logrado otros países. La comisión de coordinación y cooperación de salud alimentaria se reunió asimismo en el seno del Consejo interterritorial el día 30 de noviembre para formular las observaciones y para que los distintos responsables de las comunidades autónomas adoptaran las recomendaciones para plasmar en un documento conjunto el programa integral coordinado, que fue aprobado el día 22 de diciembre. Cumpliendo las obligaciones de comunicar los riesgos a los consumidores, el mismo día 23, es decir, un día después, se reúne el Ministerio de Sanidad con el consejo de consumidores y usuarios para informar del estado de la situación, y estas reuniones periódicas se han venido manteniendo en los meses de diciembre y enero, con fechas 5 y 19 de diciembre y 10 de enero la última.

Respondiendo a las peticiones del consejo de consumidores y usuarios, se elaboró un díptico de información sobre garantías en el consumo de la carne bovina. Para facilitar la labor del asesoramiento a todas las

comunidades autónomas, se preparó una circular informativa que fue sometida, como es vinculante por las transferencias de salud pública, a las comunidades autónomas. Se reunió la comisión de coordinación y cooperación de salud para aprobar esta circular informativa, que fue remitida a todas las comunidades autónomas. En coordinación con el Ministerio de Agricultura se tomaron iniciativas, que conocen SS.SS., en relación con el Real Decreto de 24 de noviembre, en el que se reguló la destrucción de los materiales específicos de riesgo, y el Decreto del mismo 24 de noviembre, por el que se crea la comisión interministerial de seguridad alimentaria para coordinar todos los esfuerzos en los distintos campos y en las distintas responsabilidades de los ministerios que afectan a esta materia. Su comité ejecutivo se ha reunido el 27 de noviembre, el 4, el 13 y el 19 de diciembre y el 10 de enero para seguir la valoración de esta enfermedad bovina. Asimismo, en colaboración con el Ministerio de Agricultura se aprobó el proyecto de ley por el que se crea la agencia española de seguridad alimentaria, que tramitaremos en los próximos meses. Se aprobó el Decreto del 22 de diciembre por el que se establece y regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales.

Entendiendo que el campo de la investigación es prioritario para hacer frente al mejor diagnóstico, tratamiento y erradicación de la enfermedad en los bovinos, se impartió un curso en el Instituto de Salud Carlos III para la formación de todos los inspectores veterinarios, apoyando las responsabilidades que estos profesionales tienen en el control oficial sanitario de carnes. Se ha constituido en el Instituto de Salud Carlos III el comité científico para encefalopatías espongiformes, que se ha reunido ya con la ministra de Sanidad. Además, se han establecido líneas de financiación para la investigación de esta enfermedad. Se ha elaborado un borrador, que será discutido la próxima semana, para el tratamiento de las reses de lidia en relación con la encefalopatía espongiforme bovina. Asimismo, la Dirección General de Salud mantiene constante relación para coordinar y asesorar a las direcciones generales de las distintas comunidades autónomas en materia de salud pública, reuniones repetidas a lo largo de estos dos meses. Por último, la ministra de Sanidad acudirá la próxima semana al Consejo Europeo, a la reunión conjunta con los ministerios de Agricultura y Sanidad a petición propia.

Estos son argumentos, estos son hechos, esta es la actitud de un gobierno que afronta con serenidad y con criterios científicos el problema, y lo hace de forma coordenada y organizada en común con una decisión prioritaria del Gobierno, que es conseguir que la encefalopatía bovina no pase en España a la cadena alimentaria. Ese es el primer reto del Gobierno del Partido Popular.

Como SS.SS. saben, fundamentalmente aquellos que forman parte de la Mesa y portavoces o de la Comisión de Sanidad, ya se acordó la comparecencia de la ministra en la primera sesión de la Comisión de Sanidad a celebrar en el mes de febrero, y consta en el «Diario de Sesiones». Para mayor información les diré que la propia ministra ha pedido su comparecencia a petición propia para avalar lo que en este momento les estoy diciendo.

Por último, señor Frutos, tenemos que ser extraordinariamente sensibles al diagnóstico de la enfermedad en el hombre, es verdad. Compartimos sus inquietudes, es verdad. Pero no diga usted que se ridiculiza el número de casos en los hombres en Europa. Eso le sugiero que no lo diga. Vamos a ver si el comité científico, superando los inconvenientes de las autopsias, considera que éstas tienen que llevarse a cabo en más número, como ha dicho usted en su intervención. Por parte del Gobierno del Partido Popular, amplitud de cualquier criterio, seguridad en la adopción que digan los comités científicos, transparencia e información de toda la documentación y serenidad y cohesión de gobierno en el aspecto, en el tratamiento y en la prevención de esta enfermedad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mingo.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señor presidente.

Quiero que sirva mi intervención como complemento a las atinadas palabras de mi compañero don Mario Mingo. Quisiera reiterar, en estos puntos 2, 3 y 5 del orden del día de esta Diputación Permanente, que el Gobierno en su conjunto desde un principio, en todo lo concerniente al mal de la encefalopatía espongiforme bovina, ha mostrado una preocupación y un interés extraordinario como corresponde a un asunto tan importante. Nunca se le ha restado importancia, ni en la vertiente sanitaria ni en la vertiente de epizootía ni en la vertiente medioambiental. Repetimos, nunca se ha minimizado por parte del Gobierno y, además, se ha informado de manera exacta y puntual, tanto aquí en el Parlamento como en los medios de comunicación.

Tenemos que reiterar una vez más, en nombre de mi grupo, que el señor ministro de Agricultura, en nombre del Gobierno, y junto a sus homólogos europeos, estudió a fondo absolutamente todos los informes científicos, veterinarios y medioambientales sobre la materia. Esto fue en la primavera pasada y breves fechas después se adoptó en Consejo de Ministros de la Unión Europea una serie de medidas realmente duras, costosas y urgentes pero que hay que cumplir. También conviene reiterar aquí que el Consejo de Ministros español adoptó una serie de medidas, complementarias de las

que se aprobaron en la Unión Europea, así como otras que resolvieron la financiación de las actuaciones a desarrollar. Repito, señorías, que se adoptan medidas a nivel europeo para un problema europeo, y la magnitud de las medidas, su naturaleza y además su coste económico son las adecuadas para un problema esencial, como es —y así ratifico las palabras de mi compañero señor Mingo— la preservación de la salud pública. Bien es cierto —y algo en este sentido ha señalado el señor Mardones— que el alcance de las medidas es el que permite el conocimiento científico del problema.

Señor presidente, una vez que está claramente definido lo que hay que hacer, el Gobierno, y concretamente los ministerios afectados, se reúnen con las comunidades autónomas en múltiples ocasiones existiendo, en el caso de las reuniones de agricultura, un total acuerdo entre el Ministerio y las comunidades autónomas, definiéndose las tareas y los plazos a desarrollar por las propias comunidades como responsables últimos de la sanidad animal en España. Al propio tiempo, el Ministerio de Agricultura informa a todas las organizaciones profesionales agrarias y a los representantes del sector y desbloquea la cuestión, no menor, de las harinas proteicas de origen animal, para que los mataderos puedan seguir funcionando con normalidad sin que haya desabastecimiento del mercado.

El Ministerio, tal y como nos ha informado reiteradamente el señor ministro en el Parlamento, firma con todas las comunidades autónomas un programa integral donde queda especificado absolutamente todo lo que hay que hacer, aunque sujetas algunas cuestiones menores a cambios. Es decir, queda especificado todo lo que hay que hacer en cuanto a reconocimientos veterinarios, funcionamiento de laboratorios, actuación de oficio a petición de parte sobre el tratamiento de animales muertos, materiales específicos de riesgo, indemnizaciones por sacrificio, etcétera. En definitiva, señorías, se pone en marcha un auténtico programa de sanidad animal para erradicar de Europa la enfermedad.

Hasta ahora hay que decir —y lo decimos con absoluta prudencia, pero también con total certeza— que se ha logrado en estos meses que el problema quede circunscrito a la sanidad animal y no haya pasado a la cadena alimentaria, objetivo prioritario de todas las actuaciones. Entendemos que se han puesto las bases para erradicar una enfermedad animal y podemos afirmar —y así lo hacemos aquí— que los productos que nos ofrece el mercado son absolutamente aptos para el consumo.

Cuando se manifiesta —y sobre todo cuando se nos dice con un estilo peculiar como el de la señora Valentín— que no nos digan nada de la alarma social, señora Valentín, este diputado se atreve a decirle respecto a este tema que su partido, el Partido Socialista, con el único fin de erosionar al Gobierno ha dicho y hecho tales despropósitos que ya ha dañado directa y gravemente al sector, siendo además —y lo digo aquí— el principal agente público que ha contribuido a la alarma social. Repito, señorías, mucha insinuación por parte de la oposición y fundamentalmente por parte del Grupo Socialista y del Partido Socialista, mucha acusación falsa, mucha verborrea y mucha mentira, conscientes de que las víctimas eran los profesionales del sector y los ganaderos, causando alarma social y el hundimiento del sector. Y paradigma de esas palabras son las que la señora Valentín ha pronunciado refiriéndose al señor presidente del Gobierno, que ni ha dicho nada frívolo ni nada en tono de mofa. Yo le pido, al igual que mi compañero, un poco de respeto al Gobierno —ya sé que es mucho pedir, pero se lo pido— y a su presidente y le reitero, al igual que mi compañero, que retire las palabras que ha pronunciado.

En opinión de mi grupo, en materia medioambiental, en materia de sanidad humana y en materia de epizootia o de sanidad animal se está haciendo por parte del Gobierno lo que hay que hacer, tanto a niveles europeos como nacionales como de comunidades autónomas, se está informando adecuada y puntualmente y hay coordinación en el Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Madero.

¿En turno de réplica desea intervenir algún grupo? **(Pausa.)**

La señora Valentín tiene la palabra.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Muchas gracias, presidente.

Señor Mingo, la verdad es que me sorprende porque no sé si habla usted como ministro en funciones —quizás hayan cesado, mientras estamos aquí en la Diputación Permanente, a la señora Villalobos—, o es que han decidido taparle la boca para que no siga metiendo la pata. Por eso son ustedes tan reacios a permitir que la señora ministra de Sanidad, en sede parlamentaria, nos explique a los grupos políticos, representantes de todos los ciudadanos españoles, qué está haciendo o qué piensa hacer en el futuro con respecto a la mayor crisis de salud pública que está viviendo España en los últimos años. Creo que algo tendrá que decir la señora ministra, algún dato tendrá sobre la mesa que le haya aportado alguien, alguna medida tendrá previsto adoptar desde el punto de vista de la salud humana, sobre todo para anticiparse y adelantarse, y que no nos vuelva a ocurrir lo que nos ha pasado con la enfermedad en los animales.

Señores Mingo y Madero, sigo insistiendo en que los únicos que causan la alarma y los únicos que han hecho que los ciudadanos desconfíen de cualquier noticia que surja del Gobierno de España, del ministro de Agricultura o de la ministra de Sanidad son ustedes;

ustedes han sido los únicos responsables de crear esa desconfianza en la gente. El hecho de que yo diga que ha habido contradicciones entre miembros del Gobierno se puede demostrar objetivamente porque las declaraciones están recogidas en los medios de comunicación. Señorías, ¿eso me lo he inventado yo o aparece recogido en los medios de comunicación? Si la señora ministra de Sanidad hubiera querido comparecer en el Congreso de los Diputados, en cualquiera de sus órganos, para explicarnos qué se está haciendo en su Ministerio con este problema, desde hace meses ha tenido ocasiones de hacerlo y ni ha querido ella ni han querido ustedes que comparezca, porque la sensación que tengo es que está haciendo muy poco, por no decir casi nada.

Por último, si ustedes creen que es cortesía y no es frivolidad que el presidente del Gobierno públicamente hable de tres cositas, refiriéndose a las vacas locas, al submarino o al síndrome de los Balcanes, si ustedes creen que no es frívolo, salgan a la calle y pregunten a cualquier ciudadano, porque en estos momentos en los que el sector está profundamente preocupado y los ciudadanos absolutamente desconcertados, para esta portavoz que le está hablando eso no tiene otro calificativo más que el de frivolidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valentín.

Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que yo entiendo que su posición es complicada respecto a la presencia o no del ministro de Medio Ambiente, porque indudablemente ustedes en sus dos intervenciones no han dicho nada que pueda justificar la actuación del ministro de Medio Ambiente en todo este proceso. Pero a la vista de lo que está pasando, a la vista de las denuncias del Seprona, a la vista de los enterramientos ilegales, a la vista de las formas de incineración que parece que se están planteando, a la vista de que existe una contradicción entre la orden ministerial que parece que van a aprobar dentro de muy poco y el último real decreto por el que se constituye la comisión de coordinación, el ministro de Medio Ambiente tiene que venir aquí, tiene que decir qué hace; y tiene que decir que decir qué hace porque se tendrá que reunir, porque es un problema que afecta a doce países de la Unión Europea y me imagino que los ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea sabrán lo que hay que hacer y lo dirán. Aquí ni lo sabe ni lo dice.

Si tiene que coordinar a las comunidades autónomas, que lo haga, que las reúna, que hable con ellas, que les diga qué tipo de residuos va a haber y cómo se van a tratar, qué tipo de medidas se van a implantar y qué tipo de financiación va a existir para hacer frente a esas decisiones políticas que se van a ir adoptando.

Creo que a ustedes les ha tocado un mal momento, porque les han dicho que tenían que venir a defender aquí lo indefendible, y lo indefendible es muy complicado de defender cuando no se está convencido. Por mucho que ustedes me digan que hay coordinación, lo que se ve, lo que se aprecia, lo que la gente, los ciudadanos ven es que en el Gobierno cada quien va por su lado y algunos no van, como el ministro de Medio Ambiente. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Lo que sí está claro es que en este proceso el Gobierno no está actuando de forma coordinada, lo que sí se ve es que el vicepresidente Rajoy montó una comisión y se marchó, lo que sí se ve es que existen denuncias del Seprona, existen incineraciones y enterramientos ilegales sobre los que el ministro de Medio Ambiente no ha abierto la boca, no ha dicho qué pasa con ellos y qué medidas hay que tomar.

Por ello, como tiene responsabilidad política frente al conjunto del Estado español y frente a la Unión Europea, como tiene el marco normativo que le obliga a intervenir en todo este proceso de tratamiento de residuos y de valoraciones de impacto ambiental, el ministro de Medio Ambiente debe comparecer y debe decir claramente qué es lo que ha hecho y qué es lo que piensa hacer, aunque sólo sea para tranquilizar. No estamos planteando ni generando ninguna alarma social, la alarma social se genera cuando existen hechos y no hay actuación del Gobierno que los ataje y que los encauce, lo que no se está produciendo en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Morlán.

Tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Voy a intentar levantar el nivel.

A mi entender es un problema tan de fondo, tan general, tan importante, aunque superable a medio o largo plazo, que es necesario que el señor Aznar se persone en este Parlamento en un debate a fondo. En las comisiones, subcomisiones, etcétera, ya se irá discutiendo, pero el señor Aznar debe abordar esto políticamente a fondo, como un tema en el que el presidente del Gobierno se hace responsable de toda la actividad y acción que el Gobierno va a desarrollar durante este período que viene para dar solemnidad al asunto, para que haya coordinación y efectividad.

Mirando las cifras del ganado muerto en Gran Bretaña en los últimos años, desde 1995 hasta el 2000 han ido bajando de 14.000 a 1.200 ó 1.300. Es verdad que previamente han infectado a media Europa con su actitud irresponsablemente criminal, pero en este momento concreto se demuestra que, aunque la epidemia sea general, es posible evitar males mayores o ir reduciendo los que se han producido ya. Se decía por parte de

un portavoz que no se puede transmitir sin conocer, pero, señores diputados, están saliendo cosas ahora que da la impresión de que ni este Parlamento ni el conjunto de los medios de comunicación han tomado en consideración desde hace dos o tres meses, cuando se decía en concreto que había que ponerse a investigar, a trabajar, para avanzar en toda una serie de aspectos. La Unión Europea tiene sus responsabilidades pero, para ampliar el círculo de responsables, hay también una responsabilidad política y un déficit democrático en abordar estos temas. Las cosas que se sabían hace muchos años no se han dicho y no se ha actuado en función de esto que se sabía. Por tanto, la epidemia ha continuado azotando al conjunto de los países y desarrollándose en aquellos donde anteriormente no existía. ¿Podemos continuar permitiendo con nuestra omisión que siga produciéndose esto? Creemos que no. Se tiene que tomar en consideración al más alto nivel político, científico y técnico, y se debe dar información veraz en tiempo real a la opinión pública.

Se decía por parte de uno de los representantes del Grupo Popular que no se ridiculiza el número de casos de transmisión a las personas. Los medios de comunicación tienen una virtud, a veces un defecto, y es que son capaces de ridiculizar, en este caso concreto, los pocos ejemplos que se pueden dar de transmisión a personas del mal de las vacas locas, comparándolo con el cáncer o con otras enfermedades. Me parece que es una irresponsabilidad de quienes practican esto; y es una irresponsabilidad si a un nivel colateral o subsidiario del Gobierno o de personas responsables se ridiculiza esto, porque las cosas se sabe cómo empiezan, aunque no del todo, pero no se sabe cómo terminan. Por eso nosotros hemos insistido tanto en esta comisión política, pero al mismo tiempo con la inclusión de técnicos y científicos. Nosotros incluso pretendemos que haya comunicadores, gente que puede informar en tiempo real al conjunto de la población sobre lo que está ocurriendo para evitar precisamente las alarmas. ¿Qué es eso de decir que los técnicos, los científicos investiguen, y que al final nos darán sus resultados? Señores, en 1990, el Comité de veterinarios de la Unión Europea, mandatado por la Comisión Europea, investigó, llegó a conclusiones terribles y no las publicó por orden política de la Unión Europea, mejor dicho, de la Comisión Europea. Mire usted si se tiene que preocupar la política de lo que pasa en los entresijos de la ciencia y de la técnica. Nosotros no queremos que pase eso, y vamos a hacer todo lo posible sin alarmar, pero diciendo a la gente claramente qué es lo que ocurre y denunciando los casos en que no veamos que se cumplan de forma diligente todas las resoluciones que se tienen que tomar y algunas de las que se han tomado. Al menos por mi parte, valoraré positivamente que el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca o la ministra de Sanidad o el ministro de Medio Ambiente tomen las necesarias resoluciones para hacer frente al problema que tenemos; muchas de ellas tomadas, con carácter unánime, en este Parlamento, y otras a veces tomadas de forma vergonzante —no las que se proponen por parte de tal o cual grupo, de tal o cual portavoz , aunque sea minoritario— para luego decir que ya se están aplicando estas medidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra muy brevemente para decir que este portavoz se siente extraordinariamente cómodo al defender la labor que está realizando la ministra de Sanidad y Consumo, porque no solamente no hace poco, como ha mencionado en su declaración, sino que hace mucho: trabaja constantemente, en sintonía con las comunidades autónomas y con los consejeros y los directores generales del consejo interterritorial, para coordinar, para colaborar y para afrontar de una manera uniforme en todo el territorio español ese problema que usted bien ha definido como crisis de salud pública, como gran problema de salud pública, entendiendo que, afortunadamente, la enfermedad bovina, que es transmisible al hombre, aunque existen todavía datos no bien conocidos en esa transmisión, se está afrontando a la luz de los conocimientos científicos actuales con tranquilidad, con sosiego, con serenidad y sin dejar un solo día de ocuparse de este tema.

Señora presidenta, también deseo informar que este portavoz se siente extraordinariamente cómodo al defender al presidente del Gobierno, que dedica todos los esfuerzos, que ha catalogado este problema como un gran problema y que ha tomado cuantas medidas fueran necesarias para garantizar la salud de todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mingo.

El señor Madero tiene la palabra.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero matizar algunas cuestiones manifestadas en la réplica de los portavoces del Grupo Socialista.

Digo lo que mi compañero: no me siento incómodo, no estamos defendiendo nada indefendible, puesto que en materia medioambiental, el señor Morlán sabe que se está actuando adecuadamente y que se está coordinando con las comunidades autónomas la eliminación de residuos, la eliminación de materiales específicos de riesgo y de harinas de origen animal.

Lo que ocurre, señora presidenta, señorías, es que ésta es la novena vez que en pocas semanas se habla de esta materia, aquí, en sede parlamentaria, y hasta ahora, mi grupo no ha podido tomar nota de ni una sola idea positiva expresada por parte de la oposición socialista. Se critica, se habla, se dice, se insinúa, pero no se aporta absolutamente ni una sola idea positiva, porque no podemos considerar como positivas, señorías, las declaraciones irónicas, que me atrevo a calificar de gracietas, que ayer, el diputado señor González, realizó de manera irresponsable e impropia de quien ha tenido las máximas responsabilidades del Gobierno. Pero es que, además, no podemos aceptar que se diga que son positivas una serie de ideas, puesto que ya quedó claramente expuesto en la Comisión de Agricultura que se celebró la semana pasada, que el llamado decálogo Zapatero, que en realidad es un *octólogo*, porque hay dos capítulos que son de consumo interno y que a los demás nos importan relativamente, dice lo siguiente. Propone la creación de una comisión interministerial de los departamentos afectados, que ya está creada. Propone crear un centro nacional de información que atienda a los consumidores, que ya se creó bastante antes de que lo propusiera este señor. Propone también constituir un Comité científico nacional, que existe desde 1994, residenciado en el Instituto de Salud Carlos III, y no insisto más en ello, puesto que mi compañero señor Mingo ha dado las explicaciones oportunas. Propone un plan de Estado, que existe y está funcionando desde bastante antes que lo dijera el líder carismático del Partido Socialista. También propone una mesa de seguimiento, y seis existían ya cuando se hace esta propuesta. Propone una campaña de información a los ciudadanos, que se ha hecho por varios ministerios y de manera extensa y abundante, incluso el ministro anunció que se ha facilitado una página *web* —se lo recuerdo a quienes no asistieron a la Comisión de Agricultura— a la que se entra bajo la denominación vacaslocas.com, y un plan de apoyo al sector ganadero. Luego de ideas positivas, ninguna, y cuando alguna llega, son lugares comunes que llegan tarde, y si esperamos a poner en marcha las soluciones que aquí se apuntan, desde luego no queda una vaca sana.

Por otro lado, cuando se habla de coordinación, señora presidenta, no me resisto a la tentación de sacar de nuevo en sede parlamentaria la coordinación que nos piden aquellos que coordinan de la siguiente manera: el día 17, cuando se crea el Comité de coordinación, presidido por el vicepresidente primero del Gobierno, le preguntan los medios de comunicación a don Jordi Sevilla, ilustre miembro del Grupo Parlamentario Socialista, y este dice que el comité ha quedado en un paripé más; en la misma fecha, día 17 de enero, le preguntan al señor Rodríguez Zapatero, que estaba en otra ciudad, y este contesta que es algo positivo. Magnífico ejemplo de coordinación. La coordinación existe en el Gobierno, señora presidenta, señorías, y entendemos que en esta crisis, que presumimos larga, se han puesto las bases para su resolución posterior.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Madero.

Vamos a proceder a la votación del punto 2 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo con el fin de que informe sobre sus actuaciones en la denominada encefalopatía espongiforme (EEB) de los animales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, en consecuencia, rechazada la petición de convocatoria de la Comisión de Sanidad y Consumo.

Sometemos a votación el punto 3 del orden del día: Petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Sanidad y Consumo, al objeto de que se celebre la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la ministra de Sanidad y Consumo para que informen, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación actual y de las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis ocasionada por el brote de encefalopatía espongiforme.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la iniciativa.

Sometemos a votación el punto 5 del orden del día: Petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente para la comparecencia del ministro de Medio Ambiente a fin de que informe, en el ámbito de su responsabilidad, de la situación actual y medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis ocasionada por el brote de encefalopatía espongiforme.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, en consecuencia, rechazada la petición de referencia.

— PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, A FIN DE QUE INFORME DE LA ACTUAL POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LAS NUEVAS INFORMACIONES SOBRE LOS EVENTUALES RIESGOS POR LA REPARACIÓN DEL SUBMARINO NUCLEAR TIRELESS. (Número de expediente 062/000016.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES CON EL FIN DE QUE INFORME SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PRESENCIA DEL SUBMARINO TIRELESS EN LA BAHÍA DE GIBRALTAR. (Número de expediente 062/000017.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de los puntos 6 y 7 del orden del día.

Punto 6: petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con objeto de celebrar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores a fin de que informe de la actual posición del Gobierno ante las nuevas informaciones sobre los eventuales riesgos para la reparación del submarino nuclear Tireless.

Punto 7 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores con el fin de que informe sobre las actuaciones del Gobierno en relación con la presencia aún del submarino Tireless en la bahía de Gibraltar.

Para la defensa de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Gracias.

Señora presidenta, como usted ha señalado, la iniciativa responde a nuestro deseo de reclamar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para informar a esta Cámara de las vicisitudes en la reparación del submarino Tireless. Esta cuestión, como saben los colegas, relativa a este submarino de propulsión nuclear ya ha sido debatida varias veces en Comisión y en Pleno.

La opinión pública española ya tiene un criterio formado sobre la manera en que el Gobierno ha gestionado este serio problema. Muy pocos, por no decir casi nadie, comprenden por qué el Gobierno se negó a aceptar el apoyo de todo el Parlamento para solicitar formalmente al Gobierno británico el traslado del submarino.

Como señalé en mi intervención cuando lo debatimos en sesión plenaria, que el Grupo Popular votara en contra de aquella oferta de todos los grupos parlamentarios no lo entendería nadie, y añadí que no lo entendería nadie en la calle, y creo que es lo que está pasando. La opinión pública sigue sin entenderlo porque es un tema muy serio. El Tireless y sus consecuencias políticas dentro y fuera de España, y de una manera especial, es lógico, en nuestras relaciones bilaterales con el Reino Unido, no es un problema de bocadillos ofrecidos a unos ciudadanos tontos y manipulables, como tampoco era un asunto que se pudiera resolver escuchando amablemente a los Beatles. Sí, señores diputados, la opinión pública sigue juzgando al Gobierno. Ya que esta mañana hemos hablado tanto de la alarma social, pienso que los últimos intentos para confundir y alarmar más a la opinión pública española poniendo sobre el tapete en las últimas semanas cuatro pretendidos accidentes nucleares ocurridos anteriormente —así fueron calificados por importantes representantes del Partido Popular—, les han hecho perder aún más credibilidad y, además, han irritado el sentido común de los españoles.

Me gustaría hablar un poco de sentido común. Los españoles saben perfectamente que no es lo mismo que se queme el horno para hacer pan en la cocina de un submarino de propulsión nuclear a que se averíe el circuito primario de un reactor nuclear. No es lo mismo, y estos intentos de confundir irritan. Cualquier familia española con sentido común sabe perfectamente que no es lo mismo el riesgo de que se te queme en la cocina el microondas a que te estalle la bombona de butano en la cara; sencillamente, no es lo mismo. La gente entiende y, además, esta gente que entiende son los que votan.

Me ha gustado mucho una intervención del señor Labordeta donde hacía una reflexión que apelaba al sentido común. Esta mañana da la sensación de que existe un país real y, al parecer, otro imaginario. En este sentido, y por mantener un buen tono en este debate político, creo que la disputa política nos puede llevar a variaciones sobre la demagogia, el rigor, la responsabi-

lidad, el oportunismo o a crear o no alarma social. Este tipo de argumentos del partido del Gobierno y de partidos de la oposición, en general, me parecen normales entre nosotros, pero a la gente les molesta que los traten de tontos, de ingenuos o de inocentes, porque la opinión pública en España es muy madura, y porque es muy madura ha desarrollado en términos políticos un gran sentido común. Les diré más, por mantener este tono de debate político, fue precisamente el sentido común el que les llevó a ofrecerles a ustedes una mayoría absoluta, porque el sentido común de esta opinión pública pensaba que lo estaban haciendo bien y, al mismo tiempo, este sentido común de la opinión pública pensaba que nosotros lo estábamos haciendo mal. Ahora, esta opinión pública, que es exactamente la misma que les dio la mayoría absoluta, está pensando que lo están haciendo mal, y porque lo están haciendo mal es por lo que les están juzgando severamente. Esa es la explicación, querido colega Labordeta, ese es el país real, les guste oírlo o no, porque la opinión pública es exactamente la misma y ni son tontos ni manipulables ni ingenuos e inocentes ni cambian de opinión simplemente por un bocadillo.

El ministro Piqué debe venir urgentemente al Parlamento. El Gobierno optó por que la reparación se hiciera en el puerto de Gibraltar y nosotros pensábamos que era mejor el traslado, que se ejecutara luego, cuando las circunstancias climatológicas lo hicieran más seguro. Al punto, no sabemos nada del proceso de reparación, que aparentemente comenzó ayer al mediodía, fuera de las informaciones —menos mal— que nos ofrecen los medios de comunicación. La reparación, ¿se está haciendo con un seguimiento *in situ* de técnicos españoles? Parece que no. ¿Por qué? Las pruebas hidrostáticas de presión, una vez realizada la soldadura de la pieza, ¿se podrán controlar por los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear? Si no es así, como se deduce de la apreciación última del señor Piqué, ¿se hará entonces desde fuera, como también han solicitado estos técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear? ¿Se hará desde fuera del submarino, desde el dique, reproduciendo el panel de control para que se pueda supervisar la operación? Más importante: ¿La prueba en marcha del reactor se hará unilateralmente por la Marina británica? ¿Están dispuestos el Gobierno y el Consejo de Seguridad Nuclear a asumir esta situación? ¿Qué significa la octava versión sobre el asunto Tireless, ofrecida por el presidente del Gobierno, respecto a que la salida se haría en abril? ¿Qué significa la novena versión, ofrecida posteriormente por el ministro Trillo, de que esta vez será en marzo? ¿Significa acaso que si la reparación no funciona el Gobierno español se plantará de una vez? ¿Es que se ha negociado la solución: repárenlo, pero si fracasan, se lo llevan? Sería útil explicarlo. ¿Cuáles son las consecuencias del experimento de la soldadura en el submarino de la misma clase, Torbay, donde al parecer se ha experimentado con éxito? ¿Se han hecho ya las pruebas hidrostáticas de presión en el submarino gemelo *Torbay*, en la base británica de Devonport?

¿Se han hecho ya las pruebas hidrostáticas de presión? ¿Cuáles son los resultados? ¿Se han comunicado al Gobierno español? ¿Funciona el sistema?

Pregunta más interesante: ¿Se ha puesto ya en marcha el reactor nuclear del Torbay en la base de Devonport, en territorio británico? ¿Qué reactor —parece que no ha sido así— se pondrá en primer lugar en marcha? ¿El Torbay, en el Reino Unido, o se va a experimentar primero poniendo en marcha el reactor nuclear del Tireless, en el Campo de Gibraltar? Convendría saberlo también. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Además, refiriéndome ya al propio Grupo Popular, cuando ustedes introdujeron sus enmiendas en el debate en sesión plenaria señalaron —cito—: que no se efectúe la puesta en marcha del reactor hasta que se hayan realizado comprobaciones técnicas exhaustivas de la reparación efectuada y la seguridad esté debidamente garantizada. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para que al menos se cumplan los deseos del Grupo Parlamentario Popular? Si la reparación ha sido comenzada sin presencia española, sin que los técnicos estén allí, sin que se tenga conocimiento de las pruebas hechas en el submarino gemelo, sin que sepamos si el reactor nuclear del submarino gemelo se ha puesto en marcha o no, si el experimento se hará en Gibraltar y no en Devonport, son cuestiones muy pertinentes que inciden naturalmente en la consideración política de este caso.

Hay, pues, señora presidenta, y ya termino, materia más que suficiente para esta comparecencia del señor ministro. Yo creo que le interesa al Gobierno y le interesa también al ministro de Asuntos Exteriores. Si hay que hablar de sentido común, fuera de las apreciaciones y variaciones más o menos bien formuladas respecto a quién tiene la responsabilidad, la opinión pública ha comprendido perfectamente bien de qué se trata y las ceremonias de la confusión de las últimas semanas simplemente no han funcionado porque la gente sabe distinguir, porque la gente es madura y tiene su sentido común, como señalé antes.

Hay una reflexión final, sabiendo que el resultado de las votaciones de esta mañana no va a hacer moverse a nuestros colegas del Partido Popular, que sí me gustaría señalarles en el momento en que ha comenzado la reparación. La ruleta rusa es un juego muy excitante, pero es muy peligroso. Si no te toca, se suspira de alivio, pero si te toca no te da tiempo a arrepentirte y ni siquiera a presentar disculpas. Lo deberían tomar en consideración. Y si han optado por que la reparación se haga en el puerto de Gibraltar —no quiero reabrir los viejos debates—, nos gustaría saber qué tipo de cautelas, qué tipo de consideraciones, qué tipo de coparticipación están llevando el Gobierno y los técnicos españoles para que al menos, si ustedes han preferido hacerlo así, no sometan a los habitantes del Campo de Gibraltar, que no les creen —y no por los bocadillos—, a este juego tan peligroso de la ruleta rusa.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señor presidente.

A las pocas horas de celebrarse una gran manifestación en Algeciras el día 20 próximo pasado, se inicia la reparación del Tireless en Gibraltar. Se inicia también pocas horas después de que el señor Caruana, después de un gambito de caballo, autorice la reparación. Parece que los soldadores estaban detrás de la puerta para iniciar inmediatamente esa reparación.

Por parte del Consejo de Seguridad Nuclear y de los ministros Trillo y Piqué se producen declaraciones contradictorias, diferentes. ¿Por qué? Simplemente porque el Gobierno británico no informa a tiempo. Es decir, el Gobierno británico está teniendo un trato colonial con el Gobierno español y con el Consejo de Seguridad Nuclear. Desde este punto de vista, el Gobierno español está parado, en la inopia y ni siquiera inicia los trámites o algún aspaviento que otro de cara a un plan de protección civil de la zona en el momento en que se ha iniciado la reparación; ni siquiera hay, como se suele hacer, ensayos de protección civil de la zona en un radio de 10 kilómetros, tal como mandan las costumbres, los cánones y las leyes. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Pues bien, dentro de poco, se va a reactivar el reactor, una vez se hagan las pruebas hidrostáticas y, consecuentemente, se haya terminado la reparación previa, y éste es el punto culminante de la situación. No queríamos que se reparara el submarino, se está reparando; no queremos que se hagan las pruebas hidrostáticas en aguas españolas —Gibraltar es español—, se van a hacer si no ganamos en esta reivindicación, en esta movilización constante. Si se enciende el reactor en la bahía de Gibraltar, estamos ante una situación muy grave a la que responden como pueden los ciudadanos del entorno, pero también el resto de los ciudadanos andaluces; ahora hablaré un poco de la manifestación. Responden, por ejemplo, anunciando la Plataforma la interposición de una denuncia judicial contra el presidente del Gobierno por irresponsabilidad en función de lo que acabo de decir someramente.

Desde ese punto de vista, señora presidenta, estamos ante un gran riesgo. Lo digo sin dramatismos de ningún tipo. Encender el reactor en Gibraltar es un enorme riesgo porque se ha producido una avería por desgaste del material, por agotamiento del material, que es lo grave. No hay precedentes del encendido de ese reactor. Es verdad que hay otro parecido en Devonport, el Torbay, que no sabemos cuándo se va a arrancar. Lo lógico es que se arranque antes, pero ¿va a pagar el señor Blair el coste político, social y electoral de encender el Torbay allí antes que el Tireless o llevarse al Tireless sin encender el reactor en una plataforma o a través de propulsión de cualquier tipo, incluida la diesel o la que sea, nos da igual? ¿Qué va a pasar? ¿Qué va a hacer el Gobierno? ¿Nos va a ocultar la gravedad del encendido del reactor? ¿Se va a seguir riendo el señor Robles Fraga ante esta cosita? Este es el problema que tenemos.

Quiero hablarles de la manifestación porque sé que lo va a enunciar el señor Robles Fraga con su gracejo habitual. Hubo una manifestación el día 20, a la que asistieron entre 50.000 y 60.000 personas. Ante estas manifestaciones, el delegado del Gobierno y distintos representantes del mismo han intentado una estrategia que en Andalucía ha dolido. Ha chocado mucho por la ignorancia o el desconocimiento de lo que es Andalucía y ha dolido por la manera en que están tratando a la gente. Concretamente, el delegado del Gobierno, en nota oficial, a la una y media de la tarde, daba la cifra de 6.000 asistentes a la manifestación. Inmediatamente después, a las tres y media, daba la cifra de 22.000 asistentes, contados. O sea, pasaba de 6.000 a 22.000. Estaba tratando a toda una población como subnormal, como menor de edad; una población que se había trasladado allí en autobuses, andando y en coche. Ha habido un gran debate en Sevilla sobre cuántos autobuses han ido, pagados por el Ayuntamiento, desde Sevilla capital: nueve autocares, 450 personas. Con independencia del tema de los bocadillos y de que las masas iban a acceder en autocar fundamentalmente desde Sevilla capital, sólo han ido nueve autocares, ni uno más. El resto fueron autocares pagados por mucha gente, fueron coches, fue gente que iba andando, miles y miles de personas de la zona que se volcaron. Las personas que fueron en autobuses no pasaron de diez o doce mil. El resto hemos ido de todas partes de Andalucía, pagándonos la gasolina y el bocadillo; de toda Andalucía, desde Torredonjimeno, desde Cuevas de Almanzora, desde Montilla, desde todas partes. ¿Por qué? Para solidarizarnos con la gente del Campo de Gibraltar, y porque ese submarino, el Tireless, de propulsión nuclear, es la gota que colma un vaso de agua bastante lleno, la nuclearización de Andalucía: Morón —los grandes aviones ya no tienen que repostar en vuelo, sino que aterrizan allí y desde allí, desde tierras andaluzas, parten hacia Irak o hacia donde corresponda, como han hecho últimamente, con el uranio empobrecido—, la ampliación de la base de Rota, el cementerio de El Cabril. ¿Qué más queda? Quedaba el Tireless y ha sucedido también.

No creo que el señor Aznar conozca bien Andalucía —y cuando digo Andalucía me refiero a los andaluces,

porque Andalucía somos las personas que vivimos allí, las que somos de allí—, ni le están informando bien los suyos —entre comillas— de lo que es Andalucía. Andalucía no es una infantería boba, no es una zona a la que se pueda insultar como se la está insultando, como si la gente no hubiera ido allí con total conocimiento de causa, como si no hubiera habido ya quince o veinte marchas a Rota, a Morón o al cementerio de El Cabril, como si no hubiera habido grandes movilizaciones, huelgas de hambre o acampadas de todo tipo. No se conoce bien Andalucía ni se la quiere conocer. Por tanto, ruego que la gente, a la hora de hablar de los andaluces y de las andaluzas tal como lo está haciendo —ahí había más de 50.000 personas—, se tiente un poco la ropa, porque somos pacientes, pero queremos que se nos respete adecuadamente.

Nosotros —porque sabemos que también se va a hacer referencia a este tipo de cosas— vamos a pedir al señor Trillo que nos informe sobre todos los submarinos averiados, qué tipo de averías han tenido, cómo se llamaban los submarinos, dónde se produjo la avería, en qué tipo de aguas, qué aguas cruzaron, qué tipo de reparación se produjo, dónde, qué tipo de información se ha dado —empezando por la información parlamentaria— desde 1978 hasta ahora. Esperemos que no nos conteste diciendo que es clasificada, porque doña Teófila acaba de dar una gran información sobre este tema. Esperemos que la contestación sea consecuente con la información pública que se está dando y que no sabemos de dónde sale. Nosotros no conocíamos muchos de los datos que se han dado, y eso que desde hace muchísimo tiempo estamos muy pendientes de esta situación militar y bélica en grado sumo de Andalucía. Ahora estamos muy interesados en conocerlos todos, submarino por submarino, y no solamente de los submarinos, sino de cualquier navío que sea de propulsión nuclear o que pueda transportar misiles que puedan artillarse con armamento nuclear. Nos interesa mucho esa información y queremos conocerla.

Desde ese punto de vista, el Tireless es mucho más que una cosita. El Tireless es, en primer lugar, un problema colonial de primera magnitud. Desde 1713 no se decía lo que ha dicho el señor Piqué: que es un problema de la soberanía inglesa. No, Gibraltar es español, aquellas son costas andaluzas. Estamos ante una situación colonial. Blair lo lanza a Gibraltar porque pensaba que no iba a haber respuesta, porque no quería asumir el coste de arreglarlo en Devonport y porque Gibraltar es inglés y pueden hacer allí lo que quieran, aunque el puerto de Gibraltar no esté clasificado para el arreglo de estas averías de tipo nuclear. Por tanto, estamos ante un problema colonial de primera magnitud sin la conciencia y sin la cultura clara en el Gobierno de cómo hay que reaccionar. Ahí están las palabras del señor Piqué: este es un problema de la soberanía inglesa. Pues no, no es así. En segundo lugar, es un problema de seguridad, ya lo he dicho anteriormente, y de salud pública. Nosotros queremos que el señor Piqué nos informe de todo esto. Es más, ya fuera de la reunión posible, puesto que no cabe, de la Diputación Permanente, hoy mismo vamos a pedir la comparecencia del señor Trillo para que nos informe del Tireless y del resto de submarinos y navíos. Estamos ante una situación muy grave y yo termino hablando de nuevo del reactor. No es para tomárselo en broma. Se ha acometido la reparación ocho meses después del atraque inicial del Tireless. Eso quiere decir que no había claridad de ideas, que no había experiencia en el tipo de avería que se ha producido. Ahora se me podrá decir que era simplemente una avería de tal o cual clase. Yo no me lo creo. Si fuera una avería tan simple como se podría decir —yo creo que no se va a hacer—, la reparación se hubiera acometido de inmediato. Ha habido necesidad de realizar experiencias y estudios de todo tipo que han durado muchísimo tiempo para acometer, a partir del mediodía de ayer, esta reparación. Después hay que poner de nuevo en marcha el reactor. Nosotros lo decimos aquí, haremos lo posible y lo imposible en Andalucía, a nivel político, social, judicial, lo que sea, para que ese reactor no se encienda en las costas andaluzas. Lo dejo aquí dicho porque es un tema de enorme importancia, y esperemos que el Gobierno reaccione como tiene que hacerlo, con responsabilidad, con competencia, con la dignidad de la gente que representa a una soberanía, con la dignidad de la gente que no debe, como Gobierno, dedicarse a defender a otro Gobierno, sino que debe dedicarse a defender a sus ciudadanos y la dignidad de la zona y de toda la nación, teniendo en cuenta el problema que desde 1713 representa Gibraltar. Por tanto, señora presidenta, quede aquí dicho esto como justificación de la necesaria presencia mañana, pasado o el lunes del señor Piqué.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Labordeta, tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, puesto que este tema lo ha llevado el diputado del Partido Andalucista, pero después de una mañana de ir de derrota en derrota, creo que la desmoralización debe animar un poco para hablar. En el fondo, uno sale muy contento de esta Comisión porque descubre que todo está perfectamente organizado, atado y muy bien atado, y no sé por qué nos empeñamos en que lo que vemos en el país es verdad. Yo estoy convencido de que ahora el señor Mardones nos dará un discurso científico sobre la energía atómica, Convergència i Unió hablará de prudencia —siempre son muy prudentes—, el Partido Popular dirá que todo está controlado y es perfecto y yo me preguntaré qué hacían los 50.000 ó 60.000 andaluces que salieron en manifestación en Algeciras, porque nosotros les estamos dando un país absolutamente magnífico y maravilloso.

El señor Robles Fraga me ha dicho en broma o callando algo así como que no hablara mucho del Tireless porque igual nos lo mandaban al Ebro. No me extrañaría; tal como el Gobierno del señor Aznar nos está castigando a los aragoneses, cualquier mañana nos levantamos y nos encontramos el Tireless a orillas de la Virgen del Pilar, y la Virgen volverá a salvarnos de una desgracia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con todo el afecto y la cordialidad a mi compañero, señor Labordeta, quiero exonerarle de que yo vaya a hacer un discurso científico. No soy técnico nuclear, soy doctor en veterinaria profesionalmente —por eso me habré extendido un poco más en teoría científica o técnica sobre la enfermedad de las vacas locas o encefalopatía espongiforme bovina—, pero no tenga cuidado en este tema, porque en mi última intervención con el señor ministro Piqué, en la Comisión de Exteriores, le planteé que existían medios técnicos de transporte marítimo para llevar el submarino a un astillero del Reino Unido, dado que es más fácil trasladar un submarino que una plataforma de prospección petrolífera, por ejemplo, que es más complicado, e incluso los americanos trasladaron tranquilamente con los oportunos medios técnicos un destructor que sufrió un atentado en el Golfo Pérsico.

El ministro interpretó mi intervención aplicándole la frase tópica en castellano de que muerto el perro, se acabó la rabia, y a eso vamos. Si esto se resuelve, mi grupo es de los que no quiere que el remedio sea peor que la enfermedad, como en el caso de las vacas locas. Lo que queremos saber es qué podría decir, en esta semana que queda de plazo excepcional, con el Reglamento del Congreso en la mano, para convocar una Comisión extraordinaria de Asuntos Exteriores de aquí al día 31 de enero, el ministro de Asuntos Exteriores que pueda aportarnos algo nuevo, a la vista de lo que le informe en la reunión de hoy o de mañana el ministro británico de Exteriores, porque los medios de comunicación nos han anunciado que a partir de hoy empieza la reparación de la soldadura del famoso tubo —se ha transformado en la soldadura más famosa del mundo— para solucionar este tema. Lo que nosotros queremos es que el ministro, al comparecer, lo haga en el período normal de sesiones que se abre el 1 de febrero, pero sobre todo que venga cuando tenga la información técnica que se derive de la cuestión que está planteada, porque si el Gobierno español, según la noticia que tiene este portavoz, solicita de las autoridades británicas que un grupo de expertos del Consejo de Seguridad Nuclear supervise las obras de la reparación de la soldadura del tubo del refrigerador del reactor nuclear, queremos que venga con este dato. Lo que no quiere mi grupo es venir a escuchar al ministro una selección de recortes de prensa a la que hemos tenido acceso los diputados. Por tanto, pedimos que venga en el momento en que la información sea la suficiente, para no producir una insatisfacción en los portavoces de la Cámara, y démosle el plazo suficiente para que se informe, cosa que mi grupo entiende no se le puede negar a ningún ministro, cuando además la información que obtiene el Gobierno español no es de primera mano, ya que no tiene acceso a un submarino nuclear que está abanderado bajo pabellón británico. Vamos a esperar a ver lo que se obtiene a través de las relaciones diplomáticas de estos días entre el ministro Piqué y el ministro británico de Asuntos Exteriores, junto con la información complementaria sobre la reparación que se pueda hacer, para que con todo ello pueda venir a informarnos a la Cámara. Mi grupo no va a votar favorablemente la comparecencia en estos días finales del mes de enero, deprisa y corriendo y sin información, y hace causa solidaria con la inquietud —en esto secundo las palabras que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida— y con el respeto que a toda manifestación pública mi grupo tiene siempre, asista o no la razón; toda manifestación de ciudadanía española en la calle por una cuestión de este tipo o de la que fuera, sobre las libertades o los derechos informativos, siempre será vista con respeto y mi grupo no lo cuestiona, sino que se suma moralmente a cualquier manifestación de tipo popular que se haga en nuestra nación, compartamos o no los argumentos técnicos, políticos o de fondo que hubiera.

Dicho esto, cuanto antes se resuelva este problema, mejor, y si se puede reparar, eso sería lo deseable, porque también hay una cuestión de solidaridad internacional, que son los compromisos internacionales de España. No podemos tirar por la borda lo que es una política de relaciones con el Reino Unido. Habrá un tira y afloja, lo que es el pulso dialéctico entre dos naciones soberanas que son además miembros de Naciones Unidas, miembros de la Unión Europea, miembros de la Alianza Atlántica, que tienen acuerdos bilaterales y que nosotros vamos a trasladar a los propios parlamentarios británicos. Los próximos días 31de enero y 1 y 2 de febrero vamos a tener ocasión de hacerlo en la reunión de Sevilla del grupo hispano-británico de amistad parlamentaria. Ya en el Parlamento Europeo todos, conservadores y laboristas, se opusieron al traslado del submarino nuclear Tireless a un astillero británico. Sus razones tendrían. Que se las pidan también las distintas fuerzas políticas. Coalición Canaria no tiene ningún partido homologable en el Parlamento británico, ni en la Cámara de los Comunes ni en

la de los Lores, pero desde luego en la reunión en Sevilla en la próxima semana del citado grupo este tema hay que sacarlo, aunque sea para ponerles la cara colorada a los parlamentarios británicos. Incluso le había sugerido a la presidenta del grupo de amistad que aparte de cualquier otra visita de tipo cultural en Sevilla, se los lleve a Algeciras a ver el asunto, porque a ningún país que tenga un mínimo de autoestima le gusta tener este tipo de cosas, pero hay un bien de Estado a proteger, que es una relación de entendimiento con las autoridades británicas a este respecto. Esto tiene que ser objeto de una confianza y no de una desconfianza. La pelota de la desconfianza y de la duda a quien no se le puede otorgar en este momento es al Gobierno británico, y eso quiero dejarlo bien claro aquí, porque la opinión pública española no puede estar recibiendo mensajes mediáticos de que hay una desconfianza informativa del Gobierno británico hacia el Gobierno español y de que se ocultan informaciones al respecto y nosotros tenemos que dar muestras de un mínimo de soberanía y de dignidad parlamentaria.

Pedimos que a partir del 1 de febrero el señor ministro Piqué, con los datos que se hayan producido de información técnica respecto de la reparación comenzada en estos días o próxima a comenzar, una vez visto el resultado y la prospección, nos diga cuál es el tiempo que llevará acabar con el problema y realizar el traslado. Esta es la posición de mi grupo y, por tanto, vamos a votar que no a la petición perentoria de que estos días comparezca aquí el ministro para hablar de no sé qué responsabilidad política, que cada grupo le puede exigir; nosotros no se la demandamos, pero sí queremos una satisfacción en el sentido de acabar de una vez por todas con este problema que complica nuestra propia convivencia dialéctica-parlamentaria, complica las relaciones bilaterales entre el Gobierno de España y el británico y complica también, incluso, a instancias europeas cuando se ha tomado partido por unas fuerzas políticas u otras en el Parlamento Europeo.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como se ha recordado aquí, han sido varios los debates parlamentarios que se han producido sobre este tema desde que el 19 de mayo del año pasado atracó en Gibraltar el submarino Tireless. El Grupo Parlamentario Catalán, a través de su portavoz en la Comisión de Asuntos Exteriores, el señor Guardans, en las dos comparecencias que el ministro de Asuntos Exteriores realizó en los meses de octubre y noviembre, así como también en el debate que se produjo en el Pleno del Congreso respecto de una proposición no de ley, fijó claramente cuál era su posición. Ciertamente, en primer lugar, hay que manifestar —y así lo han hecho otros portavoces— la solidaridad del Grupo Parlamentario Catalán con la población no sólo del Campo de Gibraltar sino de Andalucía y con sus inquietudes, porque una cosa es azuzar la alarma social, por descontado, y otra atender, entender y ser respetuoso y responsable con esa situación de inquietud que en estos momentos y durante cierto tiempo se vive en esa zona. También hay que ser consciente de que los mensajes que se han transmitido desde el Gobierno —suponemos que sobre la base de una escasa información que ha facilitado el Gobierno británico— tampoco han sido lo claros, lo coincidentes y lo precisos que debieran y nos hemos encontrado con supuestos en los que el presidente del Gobierno y el ministro de Asuntos Exteriores no decían exactamente lo mismo y que el propio Consejo de Seguridad Nuclear realizaba afirmaciones distintas a lo que se decía desde el Gobierno.

La situación es de una gran anomalía, un submarino nuclear averiado junto a los costas españolas, en territorio español, pero atracado en un puerto que no está bajo la jurisdicción española, que está en territorio colonial y que además precisamente se encuentra bajo la jurisdicción de quien cabe presumir que es un socio nuestro, como es el Reino Unido, tanto en el ámbito civil como en el militar. No es desde luego una relación fácil, ni siquiera es una situación estrictamente bilateral, porque aquí también el Gobierno de Gibraltar ha querido jugar sus bazas ante el propio Gobierno del Reino Unido. En cualquier caso, la posición de mi grupo, ya lo saben sus señorías, es que cuando los informes sean claros y las circunstancias meteorológicas, climáticas y marítimas, lo permitan el submarino debería ser trasladado al Reino Unido.

Es cierto que en estos días, concretamente a partir de ayer y hoy, se produce un punto de inflexión. Ya ha sido aquí recordado que el grupo de soldadores que ha estado reparando el submarino Torbay en Devonport en el Reino Unido ha llegado a Gibraltar para proceder a la soldadura de los elementos correspondientes del reactor nuclear del submarino.También es cierto que el ministro de Asuntos Exteriores se entrevistará hoy con su homólogo británico, Robin Cook, en el Reino Unido y que en estos días tiene que producirse información suficiente como para adoptar una posición definitiva, tranquilizar a la opinión pública y procederse al traslado del submarino, en el plazo lo más breve y lo más perentorio posible, al Reino Unido.

Mi grupo, si no estuviese, como está, prevista la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores el día 8 de febrero ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, respaldaría una comparecencia similar en el Congreso de los Diputados, si no la semana que viene, sí la siguiente, cuando esté en posesión del Gobierno la información suficiente como para que

todos nos podamos hacer realmente una idea de cuál es la situación que en estos momento se está produciendo. Esa comparecencia acordada para el día 8 de febrero nos parece que es un plazo prudencial para poder obtener esta información que estamos solicitando, sin dejar de reclamar, en cualquier caso, al Gobierno algo que también ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que es la presencia activa del Consejo de Seguridad Nuclear tanto en la reparación como en las pruebas hidrostáticas como, sobre todo, en el arranque del reactor —es algo que entendemos que no puede hacerse desde el dique, ni mucho menos desde fuera de éste—. Nuestra propia dignidad requiere, a nuestro juicio, una participación mucho más activa del Consejo de Seguridad Nuclear.

Estamos en presencia de un punto de inflexión. En los próximos días, a la vista de esa reparación y también de las conversaciones con el ministro de Asuntos Exteriores británico, estoy seguro de que tendremos noticias ya fidedignas. Lo que deseamos es que en ningún caso llegue a estar un año el submarino en el puerto de Gibraltar. Por tanto, procederemos a votar en contra de esa solicitud de comparecencia, en la medida en que dentro de quince días todos los grupos parlamentarios tendremos la posibilidad de obtener esa información y de exigir del Gobierno el comportamiento que hemos manifestado anteriormente y que entendemos que es el conveniente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** Gracias, señora presidenta.

Para tranquilidad de la señora presidenta y del diputado señor Labordeta, diré que nunca ha sido nuestra intención trasladar ese submarino al Ebro. Nosotros no hemos planteado el traslado como única hipótesis posible; hemos pensado que la hipótesis de trabajo más razonable, que es la que se está cumpliendo, es la de la reparación. Si hubiéramos escuchado al PSOE, hubiéramos tenido que proceder a ese traslado, y el posible o eventual riesgo del traslado de un reactor nuclear en un submarino con una avería en su sistema de refrigeración se lo hubiéramos pasado a distintas comunidades autónomas españolas en la peor época del año. Que se queden tranquilos, por tanto, el señor Labordeta y sus correligionarios, que quizá debieran pedir alguna explicación, por cierto, a sus socios de Gobierno del Partido Socialista en Aragón por plantear de forma tan irresponsable el traslado del submarino.

La solicitud que nos ocupa tiene como premisa que se informe de la actual posición del Gobierno ante las nuevas informaciones sobre los eventuales riesgos por la reparación del submarino nuclear Tireless. Señorías, después de dieciocho iniciativas y trámites parlamentarios en Congreso y Senado, después de infinidad de reuniones, de cinco reuniones del grupo técnico hispano-británico, de dos informes del Consejo de Seguridad Nuclear, de tres notas aclaratorias del Consejo, de tres planes operativos —no uno, señor Alcaraz, tres planes operativos— puestos en marcha, como son el plan de actuación español, el plan de emergencia de Gibraltar, conocido por las autoridades españolas, y el plan de emergencia nuclear de la Armada, después de reuniones con autoridades británicas del Foreign Office, del Ministerio de Defensa, con los alcaldes de la zona, las ONG, después de las entregas y de las respuestas a numerosas inquietudes ciudadanas sobre el plan de actuación, la posición del Gobierno sigue siendo la misma: el submarino debe ser reparado con todas las garantías técnicas y de seguridad establecidas por los expertos españoles y, si no puede ser reparado, debe ser trasladado. Lógicamente, lo más fácil, lo más sencillo, lo que plantea menos riesgos, según todos los informes de los que dispone el Gobierno y también la oposición, es la reparación en Gibraltar. ¿A qué nuevas informaciones se refieren sus señorías? Como no sean las informaciones sobre los accidentes nucleares o accidentes de naves de propulsión nuclear en la época del Gobierno socialista... Como no sean las informaciones que el Consejo de Seguridad Nuclear calificaba de informaciones alarmistas, carentes de fundamento... ¿A qué eventuales riesgos nos referimos? Señorías, según el último informe del Consejo de Seguridad Nuclear y según el último comunicado después de la quinta reunión del grupo técnico hispano-británico, se están cumpliendo adecuadamente los plazos previstos para la reparación del Tireless, se vienen observando con rigor estrictas medidas de seguridad y de competencia técnica, el reactor sigue parado y frío y no existe riesgo para la población ni el medio ambiente, lo que se viene corroborando en cada momento por las mediciones que a diario efectúan las redes españolas de control de la radiactividad.

Señorías, es muy importante que el portavoz del Grupo Socialista hoy empiece a hablar de las condiciones técnicas de la reparación y que incluso cite, como argumento de autoridad —lo que le agradezco— una enmienda que ellos rechazaron, contra la que ellos votaron, en la que se especifican las condiciones técnicas de reparación y de seguridad de ese submarino. Si están tan preocupados ahora, podían haberlo estado entonces, cuando votaron en contra de nuestra enmienda. Además, les aconsejo que lean la respuesta que el Gobierno da a una pregunta del señor De la Encina, que normalmente se alterna con el señor Marín en esto del submarino, incansable, y en esa respuesta se contiene algún detalle esclarecedor sobre la posición del Partido Socialista en esta materia y relata la visita que a iniciativa del Consejo de Seguridad Nuclear un consejero

realiza el pasado día 30 de octubre para informar personalmente a la Junta de Andalucía sobre la naturaleza de la avería, la seguridad del reactor, el método y programa de reparación y las pruebas, entre otras, la de presión, que tanto preocupa al señor Marín, que se van a realizar antes de proceder al arranque del reactor para verificar la integridad del circuito primario y confirmar que la reparación se ha realizado satisfactoriamente. Pues bien, dice la respuesta del Gobierno —y entiendo que se basa en datos fehacientes—: El consejero del Consejo de Seguridad Nuclear fue recibido por dos directores generales de la Junta, el de Medio Ambiente y el de Inmigración, al no estar ese día disponible el consejero de Gobernación, señor Perales. En ningún momento los directores generales solicitaron del consejero del Consejo de Seguridad Nuclear información complementaria ni mostraron interés por mantener otros encuentros. Se ve que el señor Perales ese día estaba fletando autobuses, acarreando bocadillos, organizando comitivas, pintando pancartas, pero desde luego lo que no le importaba es lo que hoy le importa al señor Marín, esto es, si había algún dato técnico más, alguna información complementaria y, por supuesto, no querían saber nada de tener encuentros ulteriores, a los que el consejero del Consejo de Seguridad Nuclear estaba no solamente dispuesto sino encantadísimo, porque han tenido toda la disponibilidad y la transparencia del mundo para informar a quien ha manifestado interés sobre este asunto.

Señorías, lo que no se puede hacer es oponerse a la reparación, no pedir información, no querer reunirse con el Consejo de Seguridad Nuclear y luego organizar una manifestación con autobús y bocadillo y exigirle al Gobierno ahora mismo condiciones técnicas en contra de las cuales se votó en su día. Señorías, eso me parece no ya una prueba de doble moral sino de triple o cuádruple moral, y si al señor Marín le interesan los datos a los que hizo referencia la presidenta del Partido Popular de Andalucía, Teófila Martínez, o el secretario general del Partido Popular, no tiene más que acudir a Internet, pues de ahí los hemos sacado en su mayoría. Al señor Alcaraz le recomiendo la lectura de los papeles Neptuno 3 y 4, de los señores Arkin y Handler, en los que se cuentan las averías y los accidentes en naves nucleares sucedidas en la época socialista. Sí señor, accidentes en naves nucleares, de eso estamos hablando, eso es lo que a SS.SS. tanto les preocupa en el caso del Tireless, que fue definido por el señor De la Encina —que, como siempre, me mira con interés y cara de asombro— como riesgo para la supervivencia nuclear de la población de Algeciras, esto es, la avería en el circuito primario de refrigeración, que padecen otros submarinos británicos, señor Alcaraz, porque le aclaro que hay seis submarinos británicos reparándose con los mismos problemas en Devonport —es decir, que no les importaría nada llevárselo—. Esas averías que el señor Marín dice que eran en el horno de pan, en el microondas y que otro ilustre portavoz, hoy ausente —por cierto, como siempre—, el señor González, decía en sus últimas declaraciones que eran en un radar o en un limpiaparabrisas, para cositas, esas no están mal. No está mal decir que ha habido en la época socialista, en la bahía de Algeciras, accidentes y reparaciones en limpiaparabrisas, en hornos de pan y en microondas, cuando los datos públicos, y nunca desmentidos, dicen lo siguiente —hablando de ruleta rusa, por lo que le atañe, señor Alcaraz—: 1984, un submarino de ataque soviético de propulsión nuclear de la clase Víktor sufre graves daños en una colisión con un petrolero soviético en el estrecho de Gibraltar. El choque arrancó parte del casco de la proa del submarino poniendo en peligro las secciones donde se alojaban el sonar y los torpedos. Esto no es el microondas, esto es una colisión muy grave. Por cierto, podía haber pedido explicaciones en su momento, porque tenían mejores relaciones que nosotros con las autoridades soviéticas.

En el año 1986 —esto tampoco es el microondas, salvo que usted tenga un microondas muy peligroso y muy antiguo, señor Marín **(Risas.),** pero salvo que meta usted la cabeza dentro y lo encienda, cosa que no le recomiendo, un microondas no es tan peligroso como esto—, el submarino de ataque de propulsión nuclear, Atlanta, encalla en el estrecho de Gibraltar. El sonar resulta afectado y se taladra uno de los tanques de lastre. El submarino pone proa a Gibraltar para ser reparado. Durante la travesía, el agua penetra a través de los agujeros del tanque de lastre. Esto, para usted es el microondas. Para mí es una cosa un poco más seria.

En el año 1988, el submarino de ataque de propulsión nuclear de la Armada Real Británica, Conqueror, sufre un incendio a bordo mientras se encuentra atracado en el puerto de Gibraltar **(Varios señores diputados: ¡Ése era, ése era el microondas.)** Nada, es un incendio a bordo mientras se encuentra atracado, pues esto debe ser lo del microondas. ¡Claro!, a ustedes no les preocupaba, no dijeron nada a nadie, ni siquiera al Consejo de Seguridad Nuclear que, por cierto, habían creado ustedes, que habían nombrado ustedes, que allí estaba y que alguna competencia tenía y sigue teniendo en estos temas. Por cierto que en este caso están demostrando plenamente sus competencias, porque no hacen sino trabajar para aclarar los malentendidos, las informaciones alarmistas de la oposición y, desde luego, la confusión que intenta crear el Grupo Socialista.

En el año 1990, el mismo submarino que hoy nos ocupa, el submarino británico Tireless, atracado en Gibraltar, se ve afectado por un incendio producido por un grupo electrógeno situado junto a él en dicho puerto. Si a usted le parece que con ello no pasa nada, a mí me parece que sí que pasa, que no se informó y que, desde luego, contrasta la transparencia del actual Gobierno con la opacidad y el oscurantismo del Gobierno de entonces. Claro, esto tampoco se arregla escribiendo cartas el señor Rodríguez Zapatero al señor

Blair. Esto se arregla haciendo caso de las indicaciones y de los informes técnicos y sabiendo exactamente cuáles son las mejores alternativas técnicas para la reparación del submarino, para la solución del problema y no las mejores alternativas para la pequeña política que ustedes practican de clara alarma en la oposición, buscando escasos, y desde luego de corto plazo, frutos electorales.

Señorías, la prueba del algodón de su actuación política se la ha dado hoy el diputado Alcaraz, incluso el ministro Trillo. Ha manifestado su disponibilidad a comparecer para explicar los accidentes nucleares, accidentes en naves de propulsión nuclear, en la época del Partido Socialista. Señorías, pídanla, pregúntenle lo que pasó entonces. Si no lo piden, yo les ruego que dejen de decir que estamos, como decía el señor De la Encina, ante un riesgo de supervivencia nuclear. Encierren las pancartas, guarden los bocadillos, retiren los autobuses y, por lo menos, llamen al Consejo de Seguridad Nuclear para que les informe. Porque si a la Junta de Andalucía no le interesa —hasta el punto de que ni el consejero Perales va a la reunión— lo que le tiene que decir el Consejo de Seguridad Nuclear y no piden reuniones ulteriores, ¿qué sentido tiene convocar a unas miles de personas para protestar por la presencia del submarino? ¿Qué sentido tiene mas que el de fastidiar al Gobierno y ponerle palos en las ruedas?

Señorías, yo sé que estamos en la peor hipótesis de trabajo posible para el PSOE, que es que la avería se está arreglando conforme a los planos, a los plazos, a los planes de gobierno de los técnicos españoles y del Gobierno británico. A partir de ahí, los eventuales riesgos que corremos los aquí presentes no los sufre el Grupo Popular, los sufren ustedes en su credibilidad. Porque, ¿qué van a hacer ustedes? ¿Dónde van a ir con el bocadillo cuando se arregle el submarino? ¿Qué manifestaciones van ustedes a organizar cuando el submarino se vaya arreglado o no arreglado, sin que se haya producido ese Hiroshima que anunciaba el señor De la Encina, cuando ni han aumentado medio punto los índices de radiación de la bahía de Algeciras, cuando no ha habido, según los informes técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear, cuyo presidente, por cierto, nombraron ustedes, riesgo ni amenaza para la seguridad de la población de la zona en ningún momento del proceso? El «cuanto peor, mejor,» no funciona en este caso, pero como ustedes se han puesto en el peor, van a salir escaldados de todo esto. ¿Y qué explicaciones van a dar ustedes sobre su conducta de opacidad, de ocultación y de oscurantismo cuando gobernaban? Y ahí les estamos esperando, señorías. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Robles.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Seré breve, señora presidenta.

En mi primera intervención señalé al Grupo Popular, creo que de una manera bastante correcta, que la opinión pública no entiende el método con que el que el Gobierno ha gestionado este asunto, y les decía que sigue sin entender y que tengan cuidado, que a la opinión pública no le gusta que se la trate de tonta, de manipulable, de ingenua, de inocente. La opinión pública española es muy madura y por eso les ofreció la mayoría absoluta —no olviden esto— porque pensaron en un momento determinado que ustedes lo hacían muy bien. Y esta opinión pública española es la misma, son los mismos ciudadanos, y están pensando que no lo están haciendo bien, que lo están haciendo mal, y por eso les juzga severamente y por eso se manifiestan. Tengan cuidado porque, insisto, la opinión pública española es muy madura. Que venga el señor Trillo a informar. De hecho, hace 20 días presentamos una comparecencia, que espero que se tramite rápidamente por la Mesa del Congreso, precisamente para que el señor Trillo venga a hablarnos en esta Cámara de los informes realizados por la Armada española respecto a los distintos métodos, hechos por la propia Armada española, que tampoco son un secreto sino que están ya en Internet incluso en dibujo animado, y nos los explique en esta Cámara. Que venga el señor Trillo. Yo al señor Trillo le tengo por una persona inteligente, y le aseguro una cosa, querido colega: el señor Trillo no se atreve a calificar en esta Cámara de accidente nuclear los casos del informe de Greenpeace que figuran en Internet desde el año 1988. Un ministro de Defensa no se atreve a calificarlos como accidente nuclear, porque no sé si ustedes reflexionan sobre lo que significa lanzar desde el Partido Popular este debate en Andalucía —que yo entiendo lo feliz que se está poniendo mi colega Alcaraz— a dos semanas de la declaración de intenciones con el Gobierno de Estados Unidos. Seamos prudentes, porque se han metido ustedes en otro jardín **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Y de ese no salen.)**, sabiendo lo que quiere hacer el Gobierno español bajo la cobertura de esta declaración de intenciones y el futuro de negociación que se va a iniciar. Probablemente usted acaba de dar a mi colega una cancha formidable. Pero, en fin, son ustedes los que valoran los pasos que dan en términos de política exterior.

Vuelvo al caso. Digo que venga el señor Trillo y dudo de que el señor Trillo califique como accidente nuclear el caso del submarino Viktor, que se dio con un petrolero ruso que lo iba cubriendo porque navegaba en inmersión, algo que está prohibido por el derecho internacional, y en efecto hubo un accidente y por eso nos enteramos. Ese accidente se debatió en este Parlamento y en la prensa pública española, y difícilmente el Gobierno de aquella época podía tener ninguna responsabilidad; primero, era la guerra fría y, segundo, la Unión Soviética de la época estaba cometiendo una ile-

galidad en términos de derecho marítimo internacional y se trataba de una operación de confrontación típica de las muchas que ha habido entre la VI Flota norteamericana y la Flota soviética. También dudo de que califique de accidente nuclear el caso del Conqueror, que efectivamente estuvo en Gibraltar y creó un conflicto que explicaron magníficamente bien los ministros de la época, porque fue el paso de un Gobierno a otro, cuando se dirigía a cierta guerra con otro país latinoamericano, sabiendo que el Conqueror fue el submarino que hundió al General Belgrano. Que venga y lo explique, no nos importa. Lo que se le incendió al Conqueror fue el horno de la cocina **(Risas.)**, y el señor Trillo no se atreve a calificar eso aquí de accidente nuclear, se lo aseguro, porque, si lo hace, se mete en otro jardín tremendo para cuando tenga que negociar otras contraprestaciones internacionales que aparentemente el Gobierno desea y que nosotros estamos dispuestos a estudiar. Tengan cuidado.

Por otro lado, yo soy un modesto patrón de recreo, no soy ni marino ni nada, aunque me llame Marín, y le aseguro que el señor Trillo no califica de accidente nuclear el hecho de taladrar un tanque de lastre para sacar el agua que ha entrado por haber chocado con un bajío. Un tanque de lastre es un tanque de lastre, un reactor nuclear es un reactor nuclear y un circuito primario de refrigeración es un circuito primario. La gente sabe esto en Andalucía y después de haberle oído a usted se habrá quedado otra vez perpleja porque, como le he dicho antes, esto es un problema de sentido común y cualquier familia española —y le repito el caso de especie que le di— sabe perfectamente que no es lo mismo cuando se está en casa y se está en la cocina cocinando que se te queme el microondas, y lo repito, a que te estalle la bombona de butano en la cara. No es lo mismo. Sin necesidad de que se sea un gran especialista, sí lo percibe el sentido común de una opinión pública tan madura como es la española. Luego, en último término, que venga el señor Trillo y por más que trabaje en lo que pudieron hacer los ministros socialistas —que yo no lo sé, le puedo asegurar—, y por más que intente rastrear fuera del informe de Greenpeace, perfectamente conocido, difícilmente podrá encontrar nada en el Ministerio de Defensa porque, al menos, algunos de los acontecimientos que usted revela se produjeron antes de que España entrara en la OTAN, por lo que difícilmente podía tener España acceso a una información cuando no era miembro de la OTAN. ¿Cuál es la diferencia ahora? Querido amigo, es que el tratamiento ahora, suponiendo que fueran verdad sus argumentos, que no lo son —insisto, Trillo no se atreve a decir eso en esta Cámara—, … **(El señor Alcaraz Masats: No lo sabemos.)** Tú lo vas a intentar utilizar, lógicamente, porque te han abierto un portón extraordinario y yo lo entiendo **(Risas),** pero Trillo no lo dice. El problema es que difícilmente podrán ustedes rastrear. De hecho, si hubieran podido, ya lo hubieran encontrado y nos hubieran atizado fuerte, pero es imposible simplemente por este tipo de razón. Pero es que cambia radicalmente las cosas. Suponiendo la lógica de: ustedes lo hicieron fatal, lo hicieron mal, ¿acaso es que a ustedes eso les justifica que lo tienen que hacer también mal? Es una lógica política para mí extrañísima como último argumento, como última ratio, pero no fue el caso. ¿Cuál es la diferencia, querido colega? Es que en este momento los dos, España y el Reino Unido, estamos en la Unión Europea y los dos estamos no sólo en la parte civil de la OTAN, sino que, en una decisión que yo comparto plenamente, decidimos estar también en la estructura militar; somos aliados privilegiados. Intentar ahora volver a argumentos de guerra fría no puede funcionar en el común sentir de la opinión pública española, de la ciudadanía. Pero, en fin, que venga Trillo. Como ya le hemos convocado, tendré un placer enorme, junto con mis colegas, de analizar caso por caso y que rastree toda la información del Ministerio de Defensa que sea posible y que me explique cómo va a resolver el problema futuro de Rota a base de declaraciones de intenciones. ¡Y lo bien que se lo va a pasar mi colega Alcaraz, Dios mío, Dios mío!

Por último, que nos preocupemos en la opción del Gobierno de cómo se está produciendo la reparación y si hay participación española es nuestro legítimo derecho como oposición. Es normal. Le podría devolver el argumento de una manera muy simple, pero aquí no estamos para hacer este tipo de juegos y de variaciones. Perdimos la votación porque ustedes tienen la mayoría absoluta. Bien. Ustedes han hecho una opción, reparar *in situ*. Yo simplemente quiero saber —no me valen los argumentos, por una vez, del colega Mardones— por qué la reparación comenzó ayer y no están sobre el terreno técnicos españoles para verificar la fase de la soldadura, la ulterior de la prueba hidrostática de presión, y quiero saber si en la alternativa del Gobierno habrá una presencia de técnicos españoles, que a lo mejor no estarán dentro del submarino para supervisar el panel, pero me gustaría saber si es cierto que el Gobierno español ha negociado con el Gobierno británico que se va a reproducir en el dique en condiciones de seguridad, o bajo una casamata, nos da igual, estrictamente el panel de control, para que desde el dique los técnicos españoles puedan seguir el curso de la prueba hidrostática que nos va a permitir, al menos, tener garantías de que el reactor nuclear se pone en marcha en condiciones.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Marín, le ruego concluya.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Yo tengo una duda fundamental y ya termino, señora presidenta. El Torbay acaba de ser reparado en la pieza. Supongo que se han hecho las pruebas hidrostáticas. Si todo funciona tan bien y siguiendo el elemento de referencia del colega Robles, ¿se ha puesto o no el reactor nuclear en el Torbay, querido amigo? Y si se hace, por lo menos que se haga antes allí que en Gibraltar. Me parecen preguntas que son muy pertinentes que merecen una respuesta por parte del Gobierno.

Por último, y para darle un tono correcto, señora presidenta, en esta lógica que yo no entiendo, le aseguro querido amigo Robles Fraga que en lo de Palomares no estuvimos, ahí sí que no estuvimos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Robles Fraga, ha dicho usted muchas cosas, muchísimas, y prácticamente ninguna pertenece al sentido del humor inglés, ni siquiera al sentido del humor gallego y dudo mucho que Chiquito de la Calzada suscribiera su intervención. **(Risas.)** Lo dudo muchísimo. Ha hecho una serie de gracietas encadenadas, interminables, sobrepasando los límites de la radiactividad chistosa de S.S. En todo caso, sí ha dejado algo en el aire. Yo no sé si en este momento el señor Trillo se guarda algo en la manga, no lo sé. Hoy mismo pedimos la comparecencia en Comisión del señor Trillo para que nos informe de todos estos extremos —yo no conocía los datos que daba doña Teófila como accidentes nucleares—, de los accidentes con incidencia en la radiactividad o en la propulsión o en la capacidad para llevar misiles de crucero artillados nuclearmente de los barcos que habían tenido avería en el Estrecho o en la zona aledaña, no lo conocíamos. Por tanto, quizás el señor Trillo tenga algún dato que no tenemos los demás; vamos a comparar exhaustivamente las declaraciones que han hecho los dirigentes del Partido Popular con lo que se publicó, por si desde el Ministerio de Defensa se han filtrado esos datos por razones partidistas en este momento a doña Teófila Martínez o a don Javier Arenas; lo vamos a puntear de manera cuidadosísima, porque nos encontraríamos entonces con dos problemas: primero, que los accidentes afectaron a temas de tipo nuclear y, en segundo lugar, que esto que no lo conocíamos se ha filtrado desde Defensa por motivos partidistas en esta situación determinada. Ahora volveré un poco sobre este tema, señor Robles Fraga.

Usted ha dicho que hay allí varios submarinos de la misma clase (por cierto, hay otro submarino nuclear en Rota, el Annápolis, de la serie Los Angeles, de propulsión nuclear, que ahora mismo está atracado y no sabemos cuándo se va ni cuando llegó; sabemos cuándo llegó porque atracó, no porque se avisara), con filtraciones y averías que dicen que tienen ya controladas. Si esto es así, ¿por qué los eurodiputados ingleses en bloque votaron en contra del traslado del Tireless en el Parlamento Europeo? Porque la estrategia del señor Blair desde el punto de vista político, social y electoral va a pasar por que los riesgos se asuman aquí abajo, todos los riesgos, incluido el riesgo del encendido del reactor.

Si la avería del Tireless es similar —no lo sabemos— a la del Torbay, se harán las cosas de determinada manera para que aquí asumamos los riesgos que el señor Blair no quiere asumir. Nuestra posición, puesto que usted no ha dado la suya, variante en la última etapa, es, primero, que no se repare el Tireless y, además, es que no ha dado tiempo ni a pedir la asistencia visual de los técnicos españoles. Cuando el señor Caruana dijo que podían salir de detrás de la puerta los del soplete, estaban allí esperando, no ha dado tiempo. Queremos que no se repare aquí y se ha iniciado con nocturnidad y alevosía. Y, en segundo lugar, que no se encienda el reactor en las costas españolas, en Gibraltar. No se trata de estar presentes, porque si hemos sido derrotados en esta idea lo asumimos, pero el tema de fondo es que no se encienda el reactor aquí. Queremos que el señor Aznar asuma su responsabilidad, que no la está asumiendo en un asunto que no es cualquier cosa. En todo caso, ni siquiera han hecho lo que en Palomares, porque podían llevar al señor Fraga a que se bañara, ni siquiera han hecho esto. Podrían haberlo llevado, tranquilamente, como cuando cayó la bomba en Palomares.

Señor Robles Fraga, que quede claro ante el pueblo andaluz lo que está pasando ahora, que cada vez está más claro, y lo que pasó entonces, que ya nos lo sabemos; que quede claro por que la desnuclearización del Estrecho y la de todo el Mediterráneo es fundamental; que quede claro lo que pasó. El señor Trillo tiene que aclararnos las denuncias que ha hecho doña Teófila Martínez —se lo agradecemos—, porque va a demostrar que nosotros tenemos razón y que nuestras 15, 18 manifestaciones fuertes a Rota, a Morón, al resto de los sitios donde hay posibilidad de nuclearización están justificadas y hay que seguirlas y aumentarlas. Que nos aclare esto el señor Trillo y si no que venga aquí a decir que no hubo ningún peligro nuclear, con lo cual se ha intentado engañar entonces a mucha gente durante algún tiempo. El señor Trillo tendrá que debatirse entre dos responsabilidades: la responsabilidad de ministro de Defensa y la responsabilidad como dirigente del Partido Popular. Tendrá que elegir una de las dos. Esperemos que asuma la responsabilidad como ministro de Defensa y nos informe a fondo de los gravísimos peligros que hemos pasado en etapas anteriores —nosotros no tenemos ninguna responsabilidad con el Gobierno anterior— y que han sufrido los andaluces y las andaluzas. Este es el tema de fondo en este debate que estamos teniendo.

Y termino, señora presidenta. Se sigue insultando a Andalucía con el tema de los bocadillos y de los autobuses. Es un chiste que suena bien, sí, que se hacía en

la etapa franquista, fundamentalmente con respecto a la plaza de Oriente. Pero esa misma idea llevada a otra serie de cuestiones —en este momento es una cuestión absolutamente democrática, en la que ha participado muchísima gente, todos los partidos de Andalucía excepto uno, todas las organizaciones de Andalucía, sin excepción, de tipo progresista, todas las ONG, que incluso dirigentes del Partido Popular de la zona han participado— es un chiste que no es precisamente a favor de la dignidad del pueblo andaluz. Ustedes critiquen lo que tengan que criticar, pero no hagan como hicieron en Aragón cuando se juntaron 300.000 personas, que también se habían dado bocadillos y estaban utilizadas por cierto partido. Por favor, no sigan así porque a mí me parece que no conocen ni desean conocer lo que es la gente de abajo, fuera de estas campanas neumáticas que ustedes consideran que aquí está toda la realidad de la vida. No es así. Yo le recomiendo en ese sentido, usted que es diputado por Córdoba, que pregunte, por ejemplo, cuántos fueron desde Córdoba y en qué vehículos fueron y quién los pagó.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo solamente quiero aclarar un punto al señor Robles Fraga: que el partido que yo represento no participa del Gobierno de Aragón, con lo cual no tenemos ninguna responsabilidad. Espero que me haya atendido y escuchado. Está claro y no quiero decir nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muy brevemente, señora presidenta.

Con espíritu de cordialidad y cooperación, quiero aclararle al señor Marín la intencionalidad de juicio que me ha dirigido por mi intervención.

Yo no estoy cuestionando una capacidad técnica de británicos o de españoles sobre la puesta en funcionamiento del reactor o la reparación correspondiente. Aquí hay una secuencia. Primero, una reparación de una soldadura de un circuito hídrico de refrigeración de un reactor nuclear de impulsión de un submarino de estas características. Estamos todos de acuerdo con los informes que se han recibido: era una fisura atribuida posiblemente a fatiga del metal y por delante hay una reparación en el submarino Torbay que ha permitido aplicarle una garantía de seguridad para el Tireless en Gibraltar. Aquí no estamos cuestionando la explosión de un reactor nuclear —yo no la he cuestionado— sino unas cuestiones técnicas. En la última nota que ha publicado hace unos días el Consejo de Seguridad Nuclear de la información que le ha facilitado el Gobierno británico, las autoridades británicas —porque por lo que se ve en las noticias de prensa hay dos circuitos de información: uno del Gobierno británico al Gobierno español y otro del Gobierno británico, la institución científica que sea o de la Royal Navy al Consejo de Seguridad Nuclear para la puesta en funcionamiento—, hay una cuestión de fondo, señor Marín, en cuanto a los riesgos. El mayor riesgo —por eso he defendido antes que cualquier manifestación popular de Algeciras o de Andalucía, a la que moralmente nos sumaríamos todos porque el miedo y la preocupación son libres y nadie quiere tener en la puerta de su casa ningún peligro para la salud pública— es para la tripulación británica. Si ocurriera algo allí, la posición de riesgo físico, de proximidad al objeto que produce la radiactividad del reactor nuclear es para la tripulación británica. Y yo entiendo que el Reino Unido es una democracia y que de la salud de sus ciudadanos, y con más razón de sus militares, de las tripulaciones, se preocupará el Gobierno británico o, al menos, el Parlamento británico, las fuerzas políticas, de Gobierno o de oposición, que quieran velar por ello. Yo no concibo que haya marineros suicidas, británicos o no, que se quieran meter en un submarino nuclear con un riesgo absoluto de sus vidas. Supongo que las instituciones democráticas británicas, las instituciones militares británicas, las instituciones parlamentarias británicas, la opinión pública del Reino Unido exigirá a sus autoridades que no meta a sus marineros en una bomba atómica, que es el planteamiento que se está haciendo. Estamos hablando de un país democrático, de unas instituciones democráticas que exigen transparencia. Si yo fuera parlamentario británico, estaría exigiendo a la marinería británica, al Estado Mayor de la Armada o de la Royal Navy, que no condenáramos a unos ciudadanos británicos a meterse en una especie de submarino Kursk y a hundirse en el Báltico irremisiblemente. Pienso que al fondo hay unas garantías que, como parlamentario demócrata, me tranquilizan. Me preocupa tener eso aquí, en nuestro territorio y en nuestra proximidad geográfica, pero los ciudadanos, los individuos, las personas más próximas al objeto del temor son los marineros británicos, cuando les digan que se embarquen en el Tireless cuando enciendan el reactor nuclear, porque supongo que habrá algún británico dentro del submarino el día en que enciendan el reactor nuclear y haga la singladura de navegación de ese día, y ese día las fuerzas parlamentarias británicas y la opinión pública defenderán a sus marineros; no creo que haya ningún almirante británico, ni el comandante del Tireless, suicida o kamikaze como para meterse allí dentro sabiendo el riesgo que corren. Esa es la garantía final de todo el proceso —espero que también lo digan los parlamentarios británicos—, junto con todas las cuestiones técnicas. Por supuesto, que la secuencia científica de lo que allí ocurra también la hagan los técnicos españoles

dentro o fuera del submarino con el panel de traslación electrónica, porque estamos hablando de un circuito de refrigeración. Quitando estas cuestiones técnicas, que para eso están los técnicos, que nos den las garantías pertinentes al respecto, también espero que el Gobierno británico garantice a sus ciudadanos que no los mete en ninguna trampa nuclear para exterminar sus vidas, porque sería estar pensando que el Reino Unido no es una democracia, que en el Reino Unido no hay opinión pública y que en el Reino Unido no hay medios informativos que alertan de los peligros. No creo que haya ningún ciudadano británico así, como no habría ninguno español si tuviéramos nosotros submarinos nucleares y los metiéramos allí dentro. Afortunadamente, bien que se preocupa, sobre todo en la democracia, el Consejo de Seguridad Nuclear, cuyos consejeros nombramos las Cámaras, para que existan las máximas garantías en la energía nuclear que existe en España en las centrales eléctricas, que estén cubiertas al máximo para todos los ciudadanos de dentro y fuera del entorno. Es lo que quería dejar aclarado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Convergència i Unió? **(Pausa.)**

Señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA:** Señora presidenta, seré breve.

En primer lugar, yo era muy pequeño en Palomares, señor Alcaraz; seguramente usted ya estaba allí, pero yo no.

La terminología que he utilizado, que siempre he aclarado y definido, es la que usa el informe que he citado, el llamado informe de los papeles Neptuno, que habla de accidentes nucleares navales. Luego, siempre he dicho accidentes navales en naves de propulsión nuclear y he hablado sólo de los accidentes en submarinos. El problema con los submarinos, señor Marín, como con la verdad, es que al final siempre salen a flote. **(El señor Alcaraz Masats: No siempre: el Kursk.)** Yo pediría a su partido que exigiera al señor Chaves explicaciones del porqué la Junta de Andalucía no ha estado interesada en obtener información ulterior sobre la reparación del submarino, por qué no asistió el señor Perales a esa reunión y por qué no quisieron más reuniones.

Señor Marín, yo también soy patrón de embarcación de recreo, a pesar de no tener un apellido tan marinero como el suyo. Yo no estaba en el primer Gobierno del PSOE como secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores como usted, pero sí me acuerdo que España entró en la OTAN en 1981, entró con UCD, no con ustedes, que casi nos sacan de la OTAN con la ayuda inestimable de Izquierda Unida. Los que le han abierto ahora una puerta a Izquierda Unida, agitando este tema como argumento de pequeño y corto debate político contra el Gobierno, son ustedes, que han ido a la manifestación con el señor Alcaraz y sus amigos. Si luego no les han pagado el bocadillo, ya es su problema. **(Rumores.)** Pero permítanme que les diga que los que han decidido volver a abrir el tema de los compromisos de seguridad de España, de sus alianzas y, por tanto, también de los mecanismos de control de los riesgos que pueda sufrir la población española, como el Consejo de Seguridad Nuclear, son ustedes aliándose con Izquierda Unida en este tema.

Permítanme que añada una última cosa. Nosotros, en éste como en otros asuntos, hemos dicho siempre que la reparación era el camino mejor y más probable para sacar al submarino de allí. Los que nunca quisieron aceptar la posibilidad de que el submarino fuera reparado fueron ustedes, que nunca demostraron interés, ni siquiera en el Pleno del Congreso, cuando se debatió la proposición no de ley sobre las condiciones técnicas de esa reparación. Si el Partido Socialista quiere dejar de abrir la puerta a Izquierda Unida en este asunto, quiere debatir sobre las condiciones de seguridad de la reparación y, por primera vez a lo largo de estos meses, empieza a leerse los informes del Consejo de Seguridad Nuclear, algo habremos ganado en esta etapa. Desde luego, si ustedes quieren comparar la actitud de opacidad y oscurantismo de sus gobiernos con la transparencia, la claridad y la comunicación permanente de los informes técnicos de este Gobierno, van a salir perdiendo de nuevo, en este debate y en otras elecciones. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Robles Fraga.

Sometemos a votación el punto VI del orden del día: Petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, a fin de que informe de la actual posición del Gobierno ante las nuevas informaciones sobre los eventuales riesgos por la reparación del submarino nuclear Tireless.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 40; a favor, 14; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición de convocatoria.

Punto VII del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, con el fin de que informe sobre las actuaciones del Gobierno en relación con la presencia aún del submarino Tireless en la bahía de Gibraltar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 40; a favor, 14; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición de convocatoria.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» núm. 54, correspondiente a la sesión de la Diputación Permanente celebrada el viernes, 12 de enero de 2001, en las páginas 2576, 2577, 2578 y 2604, al referirse al punto 4.º del orden del día, relativo a las medidas adoptadas ante los sucesivos temporales, se dice por error «que han azotado Galicia», mención que debe entenderse suprimida, al igual que ocurrió en el orden del día de la sesión.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 VII Legislatura Núm. 57

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 53

celebrada el miércoles, 7 de febrero de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **2710**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión en la crisis de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). (Número de expediente 172/000055.)** **2737**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones del fracaso del Gobierno y la Unión Europea para controlar y erradicar la epidemia de encefalopatía espongiforme bovina y garantizar la seguridad del consumo de estos alimentos entre la población, así como las medidas a adoptar para que situaciones similares no vuelvan a repetirse. (Número de expediente 172/000057.)** **2737**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para acelerar el proceso de adaptación al euro por parte de las pequeñas y medianas empresas. (Número de expediente 172/000058.)** **2752**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **2710**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno adelantar el debate sobre el estado de la Nación? (Número de expediente 180/000415) **2710**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree responsable el Presidente del Gobierno llamar «cositas» a los graves problemas que afectan a todos los españoles sin que el Gobierno les dé solución? (Número de expediente 180/000418) **2711**

Página

De la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del informe del Consejo Nacional del Agua sobre el Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/000428) **2713**

Página

Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno imprescindible utilizar una ley con el fin de que el déficit cero o el superávit sea un objetivo indiscutible para todas y cada una de las Administraciones Públicas del Estado? (Número de expediente 180/000417) ... **2714**

De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a contribuir la Ley General de Estabilidad Presupuestaria al cumplimiento del Programa de Estabilidad? (Número de expediente 180/000437) **2715**

Página

Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Va a exigir el Gobierno español al británico que la puesta en marcha del reactor nuclear del Tyreless no se produzca en Gibraltar? (Número de expediente 180/000426) ... **2716**

Página

Del Diputado don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto de las últimas decisiones tomadas por la Unión Europea en relación con el proceso de integración de los países del Sudeste Europeo en la corriente política y económica general de Europa? (Número de expediente 180/000429) **2717**

Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para ayudar a paliar la grave crisis humanitaria provocada por el reciente terremoto ocurrido en El Salvador? (Número de expediente 180/000430) **2718**

Página

Del Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que se ha producido un efectivo relanzamiento de la política mediterránea de la Unión Europea tras la reciente Conferencia Euromediterránea de Marsella? (Número de expediente 180/000431) **2719**

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cree el Gobierno que los datos del paro del mes

Página

de enero son meramente coyunturales? (Número de expediente 180/000422) . . . 2720

Página

De la Diputada doña Ángeles Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución de la afiliación a la Seguridad Social de los extranjeros en España durante el último año? (Número de expediente 180/000433) . . . 2721

Página

Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ante las noticias aparecidas en la prensa sobre la Asociación Nacional de Deportes Especiales (ANDE)? (Número de expediente 180/000434) . . . 2722

Página

Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales las experiencias que se están realizando en los Servicios Públicos de Empleo de otros países? (Número de expediente 180/000435) . . . 2723

Página

De la Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Mantiene el Ministro de Justicia que actualmente no se «garantiza la independencia de los jueces, su profesionalidad, su sometimiento a la Ley y al Derecho, y así como la división de poderes»? (Número de expediente 180/000420) 2724

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Cuál considera que es la Ministra de Ciencia y Tecnología «nuestra lengua, patrimonio y cultura» que debe promoverse como objetivo estratégico de la iniciativa del Gobierno «Info XXI: La sociedad de la información para todos», de acuerdo con la documentación presentada por el Gobierno? (Número de expediente 180/000427) . . . 2725

Página

De la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno. ¿Cuáles son los objetivos del Plan de Acción de la «Iniciativa estratégica para el desarrollo de la Sociedad de la Información (Info XXI)» que ha sido presentado públicamente por el Presidente del Gobierno el día 24 de enero de 2001? (Número de expediente 180/000436) . . . 2726

Página

Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué criterios han llevado al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a proponer la exportación de harinas de origen animal a Latinoamérica y países de África? (Número de expediente 180/000423) . . . 2727

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Sigue descartando el Gobierno negociar con los sindicatos la recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios? (Número de expediente 180/000419) 2729

Página

De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Es consciente la Ministra de Sanidad y Consumo del daño causado con sus declaraciones a los sectores afectados por la crisis de la Encefalopatía Espongiforme Bovina? (Número de expediente 180/000424) 2730

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Conoce el Ministro las repercusiones medioambientales de la enfermedad de la Encefalopatía Espongiforme Bovina? (Número de expediente 180/000425) 2731

Página

Del Diputado don Miguel Ángel Martín Soledad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué tipo de actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Medio Ambiente para la regeneración y mejora del litoral en las Illes Balears? (Número de expediente 180/000438) . . . 2732

Página

Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Considera justo y razonable el Ministro del Interior que los miembros de la Guardia Civil no hayan tenido un incremento retributivo similar al que ha beneficiado al resto de los funcionarios públicos? (Número de expediente 180/000392) 2733

Página

Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para recomponer el clima social y solucionar las necesidades de regularización de inmigrantes que se han hecho patentes estos últimos días, ante la alarma social creada por la reforma de la Ley de extranjería y las amenazas de expulsión que ha dado origen a encierros de inmigrantes en Barcelona, entre otros lugares? (Número de expediente 180/000416) 2734

Página

De la Diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Piensa el Gobierno cumplir la Ley de Extranjería en lo que concierne a los inmigrantes no regularizados? (Número de expediente 180/000421) 2735

Página

Del Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas generales de actuación que se están desarrollando por el Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, en el ámbito internacional? (Número de expediente 180/000432) 2736

Página

Interpelaciones urgentes 2737

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión en la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) 2737

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones del fracaso del Gobierno y la Unión Europea para controlar y erradicar la epidemia de encefalopatía espongiforme bovina y garantizar la seguridad del consumo de estos alimentos entre la población, así como las medidas a adoptar para que situaciones similares no vuelvan a repetirse 2737

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiende de la interpelación el señor **Sevilla Segura.** *Comienza aludiendo al momento en que se reconoce la existencia de la primera vaca loca en España, momento en el que el Gobierno no puede negar ya esa existencia y a partir del cual cambia su pasividad anterior por una hiperactividad en todas las direcciones, comenzando de manera atropellada y descoordinada a adoptar medidas, muchas de las cuales se cambian a la semana escasa de su aprobación, generando dos problemas, el problema de las vacas locas y el que genera la actuación del Gobierno en la materia. Esta descoordinación y falta de sentido de la gravedad de la crisis la pagamos todos los ciudadanos, los ganaderos y los consumidores, y ello porque la actuación del Gobierno ha estado marcada por dos máximas: la primera, echar balones fuera, atribuyendo a los ganaderos, veterinarios y comunidades autónomas la responsabilidad, a la vez que dejaban exento de ella al Gobierno. La segunda máxima es que la crisis no costase un duro, o en todo caso lo menos posible, dejando entrever la*

idea de una tasa o nuevo impuesto, olvidando que entre las funciones básicas del Estado está el garantizar la seguridad de los ciudadanos, incluyendo la seguridad alimentaria, para lo que ya pagan sus impuestos. Mientras tanto, el Gobierno lidera el caos y la descoordinación, con normas impracticables, en lugar de ofrecer tranquilidad, racionalidad y acuerdos viables. Esto hace que las amas de casa no se fíen de la ministra de Sanidad, lo que obliga al Gobierno a montar un comité de crisis, presidido por el señor Rajoy, comité puramente técnico y que, según sus noticias, no se ha vuelto a reunir. Ante tal situación pide al señor Rajoy que asuma la coordinación de dicho comité y dé un giro de 180 grados a la actuación del Gobierno, para lo que ofrece la colaboración del Partido Socialista y las comunidades en las que gobiernan, para hacer frente de manera seria y coordinada a algo que preocupa tan seriamente a los ciudadanos.

En segundo lugar presenta la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Frutos Gras**. *Pide que cuando se hable de temores que existen en la sociedad no se hable únicamente de las amas de casa, sino de toda la sociedad, para adecuar así el lenguaje a una sociedad moderna en la que conviven hombres y mujeres. A continuación manifiesta su intención de hablar de futuro desde la experiencia que se tiene en estos momentos, y ésta le lleva a ser crítico, según la filosofía tradicional del Grupo de Izquierda Unida, con una Europa que está haciendo aguas en una serie de terrenos. Critica la competitividad en todo, también en los alimentos, sin una política clara de prevención y control, la reducción de costos en energía, en residuos, fomentando al mismo tiempo el consumismo irracional. Todo esto permite enriquecimientos ilegales y produce problemas como los que se nos van presentando, por lo que cree llegado el momento de revisar algunas cosas que no funcionan en la Europa del euro. Hace una descripción de los acontecimientos que se vienen sucediendo con motivo de la enfermedad de las vacas locas y considera que en lugar de pedir responsabilidades sin más, hay que hacer frente al problema y solucionarlo en el tiempo más corto posible. Para ello propone en su interpelación las siguientes conclusiones: primera, cambios radicales en producción y consumo; segunda, promoción de la cabaña propia; tercera, ayudas a los ganaderos para que no vayan a la ruina; cuarta, la infraestructura precisa para hacer una investigación alimentaria real, en coordinación con las comunidades autónomas; y quinta, el plan a largo plazo que planteaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Finalmente, afirma que debe haber una legislación adecuada para la prevención, el control y el castigo, porque el mercado a su libre albedrío genera monstruos como el presente.*

Contesta a los dos interpelantes, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia (Rajoy Brey)**. *Agradece en primer lugar el tono de las intervenciones y la oferta de colaboración y cuenta como anécdota, contestando a la afirmación del señor Sevilla de que el Gobierno ocultó la defunción de la primera vaca loca, el hecho de que en los dos primeros casos de encefalopatía espongiforme bovina, la vaca Elvira y la vaca Parrula, el ministro de Agricultura lo comunicó a la prensa el mismo día en que el profesor Badiola lo hizo saber al Ministerio. A continuación divide su exposición y contestación a las interpelaciones en dos partes: la primera tiene como objetivo explicar la política del Gobierno en relación con el asunto y, particularmente, la situación del problema a fecha de hoy y también los planes para el futuro, y la segunda da contestación más concreta a los temas planteados por los interpelantes. Da una serie de explicaciones sobre la enfermedad, que considera importantes a la hora de adoptar decisiones y de fijar posicionamientos políticos, y se refiere a la importancia que tiene la colaboración entre los estados de la Unión Europea y entre las administraciones nacionales, así como a los criterios que deben primar en las administraciones públicas a la hora de adoptar decisiones. A continuación hace un breve planteamiento de futuro en relación con las tres grandes preocupaciones, que son: la salud del consumidor, la eliminación de residuos y las ayudas al sector afectado.*

En relación con las inquietudes planteadas por los dos interpelantes, hace una breve síntesis de cuáles han sido las actuaciones del Gobierno y destaca el plan firmado con todas las comunidades autónomas que, admite, tiene una duración de seis meses, porque está muy condicionado por las decisiones europeas, sobre todo las económicas. Finalmente, y refiriéndose concretamente a la interpelación del señor Frutos, manifiesta que no comparte su reflexión general sobre la Unión Europea, lo que no quiere decir que la Unión Europea no pueda cometer errores, pero sí está de acuerdo en la apuesta por la seguridad alimentaria. Termina su intervención agradeciendo a la señora presidenta su generosidad en la aplicación del Reglamento.

Contestan los señores **Sevilla Segura** *y* **Frutos Gras**, *duplicando el señor* **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para acelerar el proceso de adaptación al euro por parte de las pequeñas y medianas empresas 2752

El señor **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), interpela al Gobierno sobre las medidas que tiene previsto adoptar para acelerar el proceso de adaptación al euro por parte de las pequeñas y medianas empresas porque considera que el hecho de que a partir del 1 de marzo del año 2002 desaparezcan de la circulación financiera los billetes y las monedas en pesetas, sustituyéndose por una divisa única en Europa, es un hito histórico que puede y debe generar muchas oportunidades y retos nuevos. Explica los motivos básicos por los que, a su entender, la unión económica y monetaria ofrecerá a las pequeñas y medianas empresas oportunidades comerciales y las permitirá adquirir solidez y competitividad, al tiempo que muestra su preocupación por el clima de relajación que existe en todo el sector de las pequeñas y medianas empresas, y también en todos los sectores y agentes sociales y económicos del país, ante el proceso de adaptación del euro, por lo que su grupo se ha permitido presentar esta interpelación. Por último adelanta los criterios que figurarán en su moción de la próxima semana que irán orientados a aumentar la colaboración con las comunidades autónomas para que haya una información específica, concreta y fiable de las cuestiones planteadas.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)**. *Agradece en primer lugar al señor Sánchez i Llibre y a su grupo la presentación de la interpelación, que aborda uno de los temas más trascendentales de la vida económica española, como es la incorporación de España al euro. Sin duda el 1 de enero del año 2002 será una fecha histórica, no sólo para España sino para doce países europeos, incluso para el conjunto de la economía mundial, con la aparición física de la moneda que ya antes de su nacimiento físico ha producido importantes efectos, casi todo positivos, para los ciudadanos europeos, y en concreto para los españoles, y para la estabilidad del sistema financiero internacional. Muestra su conformidad con los extremos de la interpelación y explica las medidas llevadas a cabo por el Gobierno desde el punto de vista formativo, de comunicación y educativo, y los ejes de actuación en el último año del proceso, centrándose ya en las pequeñas y medianas empresas, como son: un plan de información, unos acuerdos de carácter sectorial para implicar al mayor número de empresas, medidas de adaptación de las propias administraciones públicas y de la Administración general del Estado, que sirvan como elemento de referencia para lo que puede hacer el sector privado, y un proceso de predistribución de monedas y billetes en la última parte del año 2001. Reitera que se está ante un hecho histórico, de grandes dimensiones técnicas, en el que es imprescindible la colaboración de la sociedad y de los sectores económicos, en el que los canales de los intermediarios profesionales pueden ser extraordinariamente útiles y en el que la Cámara, en su papel de incentivar al Gobierno, puede suponer una gran ayuda en todo el proceso.*

Contesta el señor **Sánchez i Llibre**, *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Costa Campi**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Delgado Arce**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADELANTAR EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN? (Número de expediente 180/000415)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta número 14, dirigida al presidente del Gobierno y que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente del Gobierno, ante los graves problemas que tiene el país y la crisis de confianza que sufre su Gobierno, ¿piensa adelantar el debate del estado de la Nación?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, es un poco difícil adelantar algo que no tiene fecha fijada. No existe una regulación al respecto y, por tanto, el Gobierno pedirá en su momento la celebración del debate sobre el estado de la Nación conforme a los usos parlamentarios establecidos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, esperaba que aprovechara esta oportunidad para bajar a tierra. Veo que no. Veo que el señor presidente del Gobierno sigue en las nubes, desde las cuales ve los problemas como cositas pero no como problemas reales. Señor presidente, si bajara a tierra vería una España que no va tan bien y un Gobierno que no soluciona los problemas; por el contrario, vería un Gobierno que introduce nuevos problemas y crisis institucionales en nuestro país. Una España que no va tan bien, señor presidente, porque en estos momentos tenemos quizás el más grave problema alimentario de los últimos años. Ustedes han creado un problema en relación con la aplicación de la ley de extranjería **(Rumores.)** en lo que es un reto y una oportunidad para los españoles, como es la presencia de inmigrantes. Y en estos momentos ustedes están al margen de un cambio en el ciclo económico de este país, demostrando claramente que siguen fuera de la realidad.

Señor presidente, tiene su Gobierno una grave crisis de credibilidad, y esa crisis de credibilidad no se soluciona transformando los paraguas en bastones, ni dando bastonazos ni derechazos a los sindicatos, a la sociedad, a las fuerzas políticas o, lo que es peor, a las instituciones democráticas. Señor presidente, le recomendamos que baje a tierra; le recomendamos que cambie el rumbo de su barco que está a la deriva; le recomendamos, en definitiva, que cambie la tripulación.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, dibuja usted un panorama de nuestro país ciertamente desolador y parece que estamos acosados por todo tipo de calamidades y por todo tipo de plagas. **(Rumores.)** Señoría, yo le quiero recordar simplemente algunos datos porque acusar al Gobierno de falta de iniciativa o de mirar para otro lado en algunos problemas me parece un poco excesivo.Señoría, hemos terminado el año 2000 con un crecimiento superior al 4 por ciento, por cuarto año consecutivo. Si S.S. encuentra muchos períodos en la historia económica de España similares a ése, le ruego que me lo diga. Vamos a terminar el año 2000 creando 650.000 nuevos empleos en nuestro país, lo cual probablemente sea también una calamidad o un desastre. Y le quiero anunciar otra para el año que viene, y es que vamos a crecer más que la Unión Europea y vamos a crear más empleo que la Unión Europea. **(Rumores.)**

El Gobierno desde su formación ha tomado algunas iniciativas, señoría. Ha promulgado un paquete muy importante de liberalización y competencias, el más importante en mucho tiempo; ha puesto en marcha el Plan hidrológico nacional; ha puesto en marcha la ley de estabilidad presupuestaria; ha presentado un presupuesto sin déficit público; ha hecho la reforma de las humanidades; ha presentado un plan de reforma de la justicia (**Rumores.**); ha presentado un plan de desarrollo de la sociedad de información. Es verdad, señoría, y eso es iniciativa. Y es verdad, señoría, que existen problemas. Tenemos un problema en nuestro país: cómo enfocamos la inmigración. Y yo le digo que el Gobierno la enfoca como lo ha hecho con la reforma de la ley: a través de la integración y de cauces legales, y no a través de la demagogia de decir que vale todo con tal de tener una posición simpática ante determinados ámbitos de la opinión pública. **(Fuertes aplausos.—Protestas.)** Existen problemas serios y graves, señoría, como el de las vacas locas, en el cual estamos haciendo un esfuerzo en coordinación con la Unión Europea por ser un problema que afecta no a España sino a doce países de la Unión Europea. Y vamos a seguir alentando, dentro del mayor acuerdo posible, proyectos de futuro e iniciativas para nuestro país.

Yo entiendo que un grupo parlamentario como el de S.S. quiera aprovechar cualquier problema para tener actitudes más o menos demagógicas, pero no me pida que las comparta, señoría. Y le quiero decir sinceramente que me da la sensación de que los ciudadanos españoles nos dan un poquito más de credibilidad a nosotros que a SS.SS.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.)**

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE RESPONSABLE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO LLAMAR «COSITAS» A LOS GRAVES PROBLEMAS QUE AFECTAN A TODOS LOS ESPAÑOLES SIN QUE EL GOBIERNO LES DÉ SOLUCIÓN? (Número de expediente 180/000418)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.
Señor Aznar, bienvenido a la tierra. **(Rumores.)** Creo y espero…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se formulen las preguntas.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Creo, espero y deseo que haya tenido un buen aterrizaje. Seguramente esa es la circunstancia que puede dar una explicación a esa afirmación que en su día hizo sobre las cositas que existían en nuestro país, lo que para muchos ciudadanos son problemas y serios. Seguramente desde muy arriba en vez de problemas se ven cositas. Pero le tengo que decir que no es serio que el presidente del Gobierno califique problemas que están preocupando a muchos ciudadanos, sin alarmismo ninguno pero que son reales, más allá de lo que haya hecho. Por eso le pregunto si le parece seria esa calificación ante problemas sobre los que el Gobierno, en mi opinión, no ha dado la respuesta suficiente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo creo que la responsabilidad consiste en tomar iniciativas que permitan cumplir los objetivos del país, en afrontar los problemas que surgen. Eso es lo que hace el Gobierno y eso es lo que compruebo, por desgracia, que no hace la oposición. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, como muchas cosas en la vida, el no uso desgasta a los gobiernos y el problema que usted y su Gobierno tienen en estos momentos es que gobiernan poco y cuando gobiernan lo hacen mal y cuando reaccionan, en mi opinión, reaccionan con un cierto desaire, como ante los problemas de la justicia. En los problemas de las vacas locas y de la seguridad alimentaria su Gobierno se ha caracterizado por la imprevisión. El mismo día que había una vaca loca, la primera en Galicia, su ministro decía que no había ningún problema en España. Se ha caracterizado también por la falta de información; si no nadie explicaría casi el 50 por ciento de descenso de carne en nuestro país y que cada día hay más desconcierto en la ciudadanía. Sobre la inmigración le tengo que decir que más allá de la búsqueda de una ordenación legal, más allá de la discusión sobre una ley, hay una falta también de gobierno, de capacidad de ordenar. Yo comprendo que la sensibilidad de unos y otros hacia las imágenes que vemos cada día sean distintas, incluso respeto la escasa sensibilidad de algunos, pero desde luego su Gobierno gobierna mal la inmigración. En la justicia, el señor Acebes seguramente puede convertirse si quiere en el Montesquieu del siglo XXI **(Rumores.)**, pero eso no es lo que preocupa a la ciudadanía, sino los retrasos angustiosos de la sentencias. Dé, si puede, confianza, seguridad y progreso. Y le puedo asegurar que hemos hecho propuestas y seguimos haciéndolas; voluntad de acuerdo, de ayudar y de solucionar. Escuche y dialogue con los sindicatos, con los jueces y con la oposición. Tenga el liderazgo del país y no dé respuestas evasivas a los problemas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, respuestas evasivas, ninguna. Lo que espero es que alguna vez usted plantee alguna iniciativa. Es una cosa distinta. **(Protestas.—Aplausos.)** Si hablamos, señoría, de seriedad, de responsabilidad y de iniciativas en política de inmigración, le vuelvo a decir que hacer una propuesta responsable no es decir puertas abiertas y papeles para todos; es defender la integración y es saber que tiene que tener un cauce legal y que si no se hace imposible la ordenación de la inmigración. Por supuesto, ya sabemos que no hemos contado con la colaboración de S.S. al respecto. Si se habla de economía, señoría, no es plantear una postura responsable y seria decir que hay que subir o bajar los impuestos todas las semanas en función de si suben o bajan las materias primas, sino practicar una política de estabilidad que dé lugar al crecimiento y al empleo. Y si se habla de sentencias de los tribunales de justicia, señoría, no es de recibo exigir del Gobierno que cumpla una sentencia que está suspendida por los mismos tribunales que la dictaron y además exigir del Gobierno que no defienda sus competencias, que no respete el Estado de derecho o defienda la capacidad legislativa de cada uno de los diputados de esta Cámara para aprobar la ley de presupuestos. **(Aplausos.)** Eso es lo que no es de recibo. Es mucho más divertido, mucho más serio y responsable decir qué caro le va a salir al Gobierno el cumplimiento de una sentencia; por lo visto eso es lo serio y lo responsable. Y si hablamos de

problemas del país, señoría, cuando llegamos al Plan hidrológico nacional no sé de qué quiere S.S. que le hable, si de la responsabilidad o de la coherencia. **(El señor Rodríguez Zapatero: De Europa.)** Porque si le hablo de la responsabilidad, señoría, no es responsable someter los intereses generales a conveniencias de partido (**Protestas.),** y si le hablo de coherencia …

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y si le hablo de coherencia, señoría, me da la sensación de que en materia de coherencia es bueno que encuentren entre ustedes mismos algún proyecto que presentar. Se puede decir al Gobierno que es necesario liderar más acuerdos o más consensos. **(Una señora diputada: ¿Y las vacas locas qué?)** Yo le he dicho que estoy dispuesto a hacerlo y ustedes deben liderar sus propios consensos internos, que buena falta les hace.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL INFORME DEL CONSEJO NACIONAL SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/000428)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula la diputada doña María Teresa de Lara Carbó. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se efectúen las preguntas por todos y cada uno de los diputados.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, desde que el pasado día 30 de enero el Consejo Nacional del Agua emitió informe favorable, por amplísima mayoría, del anteproyecto de ley del Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno se ha iniciado la recta final que culminará, tras la aprobación por el Consejo de Ministros, con el debate parlamentario y votación del proyecto de ley. Creo que sobre este hecho conviene resaltar dos aspectos. De un lado, el hito histórico que supone que al fin se van a reordenar los recursos hídricos en España, y ello desde un riguroso enfoque medioambiental, la gran asignatura pendiente, y el hecho de que haya sido un gobierno del Partido Popular el que se ha empeñado en ello; de otro lado, destacar tres votos favorables en la votación del Consejo Nacional del Agua que creo que son importantes: uno, el de los regantes de toda España, incluidos los de Aragón; dos, el del presidente socialista de Castilla-La Mancha y, tres, el del presidente socialista de Extremadura. El amplio respaldo obtenido supone sin duda, señorías, una muestra evidente de la capacidad de diálogo y la voluntad de consenso del Gobierno en un tema, el Plan hidrológico nacional, que usted, señor presidente, ha afirmado en varias ocasiones que considera prioritario.

En este contexto, la actitud del Partido Socialista evidencia que carece de un proyecto unitario para España **(Protestas.)** y que en él priman los intereses de partido por encima de los intereses de la nación. Que el Partido Socialista pretenda ahora elaborar en unos días un plan hidrológico nacional alternativo cuando no fueron capaces de hacerlo en 11 años supone una frivolidad. **(Rumores.)** Y que el presidente socialista de la Comunidad de Aragón, apoyado por el señor Zapatero **(Protestas.)**, acuda a Bruselas …

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **DE LARA CARBÓ:** … acuda a Bruselas a solicitar que la Unión Europea no cofinancie el Plan hidrológico nacional torpedea, según sus palabras, y supone una muestra de insolidaridad hacia todas las comunidades españolas.

En estos días se han producido muchas declaraciones, pero creo que es importante, señor presidente, conocer la suya. ¿Qué valoración hace el Gobierno del informe…? **(Aplausos.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Lara.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el Plan hidrológico nacional ha sido una prioridad del Gobierno y ha sido una necesidad muy sentida por la sociedad española desde el punto de vista de lo que es la cohesión territorial y la vertebración del país. Para el Gobierno el informe del Consejo Nacional del Agua era cumplir algo más que un mero trámite. Queríamos recabar la aportación de todos los afectados: los usuarios, los regantes, organizaciones ecologistas, comunidades autónomas, etcétera. Le quiero decir que más del 55 por ciento de las alegaciones han sido incorporadas al dictamen del Consejo Nacional del Agua. Se han podido incorporar mejoras sensibles en muchos aspectos, desde el efecto ambiental hasta el sistema hidráulico español y su modelo de gestión futura. Le quiero decir que esta gestión ha conducido a que 13 de las 17 comunidades autónomas han dado su apoyo al proyecto y alguna, como Andalucía, ha manifestado su voluntad de seguir negociando. Todas las regiones del interior, excepto una, han apoyado en el Consejo Nacional del Agua el Plan hidrológico nacional. Como S.S. ha dicho, me parece socialmente muy relevante que todos los regantes y usuarios de España hayan manifestado su apoyo a este proyecto y es ahí donde justamente se produce una inversión de su patrimonio que me parece muy importante significar. También las organizaciones ecologistas han apreciado mejoras sustanciales en el plan, entre otras cosas porque casi el 85 por ciento de las actuaciones en materia medioambiental persiguen el ahorro, la reutilización del agua y la regeneración de hábitats hídricos.

Nos hubiera gustado tener un apoyo mayor y particularmente me quiero referir a la Comunidad Autónoma de Aragón. Yo invito a la reflexión a los dirigentes políticos y a las autoridades autonómicas de Aragón. El Gobierno sigue abierto al diálogo y a la búsqueda del máximo acuerdo, pero pido que se mantengan posiciones responsables desde el punto de vista de lo que significan la solidaridad interterritorial y los intereses reales y verdaderos de Aragón en el desarrollo del pacto del agua y de tantas obras de infraestructura que interesan a Aragón. No me parecen serias algunas de las críticas que he escuchado ni me parece leal que se acuda a las instituciones europeas a pedir que no se financien obras con cargo al Plan hidrológico nacional en nuestro país. Sin duda, eso es algo que hay que corregir y yo quiero reiterar una clara voluntad constructiva de Gobierno en todo el trámite parlamentario del Plan hidrológico nacional por estar convencido de que estamos ante una cuestión que afecta claramente al interés general y al interés nacional.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO IMPRESCINDIBLE UTILIZAR UNA LEY CON EL FIN DE QUE EL DÉFICIT CERO O EL SUPERÁVIT SEA UN OBJETIVO INDISCUTIBLE PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000417)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, pregunta número 16, que formula el diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** ¿Considera el Gobierno imprescindible utilizar una ley con el fin de que el déficit cero o superávit sea un objetivo indiscutible para todas las administraciones públicas del Estado?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, una vez más me sorprende su pregunta **(Rumores.)**, porque realmente llevamos meses trabajando en el seno del Consejo de Ministros en relación con el contenido de estos proyectos de ley; llevamos varias semanas explicando a la opinión pública la importancia de contar con una ley de estabilidad presupuestaria en España. Hemos consultado con las comunidades autónomas y con las haciendas locales la pertinencia de llevar adelante una ley de estas características y también hemos consultado con el Consejo de Estado obteniendo un dictamen favorable a la ley. Está claro que el Gobierno ha explicado a la opinión pública en general y a toda la sociedad española la importancia de tener una ley de estabilidad presupuestaria en España y parece que S.S. es el único que ignora la importancia que el Gobierno concede a esta ley. Por eso decía, señoría, que una vez más me ha vuelto a sorprender la entidad de su pregunta.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor Montoro, yo conozco el proyecto y me sorprende que esta ley sea para ustedes imprescindible, porque no lo es para nadie más que para ustedes. Sin duda tendremos bastantes oportunidades de discutir este proyecto, que ya ha recibido duras críticas de todos los partidos de la oposición; o sea, que no sé dónde está el consenso. Espero que al final el sentido común económico, jurídico y político les haga rectificar, retirar el proyecto y no cometer el error de utilizar sus 183 escaños para imponernos una ley que va a suponer un gran retroceso en el desarrollo del Estado autonómico.

Ustedes saben que desde el punto de vista económico no tiene fundamento alguno sacralizar un instrumento de política económica mediante una ley que tenga cierta voluntad de permanencia. Más de un significado economista se ha pronunciado contundentemente en contra de esto y no conozco a nadie que haya argumentado sólidamente a favor. Además, ustedes saben que el déficit de las comunidades autónomas y corporaciones locales es absolutamente irrelevante desde el punto de vista macroeconómico. Ya en 1999 las comunidades autónomas rozaron el déficit cero y las corporaciones locales lo vienen cumpliendo desde años atrás. Existe alguna excepción, como la Comunidad Valenciana, que duplicó su endeudamiento; por cierto, comunidad gobernada por el partido Popular. Ustedes saben que a lo largo de los últimos años se han

venido cumpliendo los escenarios de consolidación presupuestaria con el fin de reducir el déficit público. Las comunidades autónomas y el Gobierno del Estado se comprometieron consensuadamente a hacerlo y lo consiguieron. ¿Por qué ahora quieren imponer y no acordar? Está absolutamente claro, señor Montoro, que su objetivo no es económico sino exclusivamente político. Pretenden cercenar las competencias en materia presupuestaria de todas las administraciones públicas con una absoluta falta de respeto a sus ejecutivos y legislativos. Esta ley puede suponer un auténtico atentado al Estado autonómico y una marcha atrás de sus 20 años de desarrollo, una vuelta al centralismo preconstitucional que desde la oposición debemos tratar de impedir con todas nuestras fuerzas. Estas son algunas de nuestras razones, señor Montoro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Azpiazu, no entiendo exactamente la naturaleza de sus preocupaciones y sus recelos en relación con unos proyectos de ley que acaban de entrar en el Parlamento y a los que, como usted avanza, todos los grupos van a tener oportunidad de presentar enmiendas, de debatir su contenido, de analizar y proponer su solución. ¿Usted a qué teme y de qué recela? ¿El juego político de un Parlamento es eso? Señor Azpiazu, ¿teme usted realmente que la ley vaya a cercenar la capacidad de un Parlamento? ¿Eso es lo que usted está diciendo realmente esta tarde aquí en forma de una pregunta al Gobierno, señor Azpiazu? No falsee usted un debate político sobre el que esta Cámara, con su actual composición, va a tener oportunidad de pronunciarse larga y sobradamente. Esta Cámara tiene una composición que es la que han decidido los ciudadanos españoles, señor Azpiazu, y parece que su partido no tiene muy claramente establecido el juego de mayorías y minorías. Supongo que por eso ha formulado esta pregunta anticipando un debate político que tendremos ocasión de tener largo y tendido en las sesiones de esta Cámara en la tramitación parlamentaria.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A CONTRIBUIR LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTABILIDAD? (Número de expediente 180/000437)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 36, que formula la diputada doña María Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, España creció a un ritmo del 4,1 por ciento en el año 2000, lo que unido a los datos de crecimiento de años anteriores confirma un período de crecimiento de la economía española en torno al 4 por ciento. Esto significa que España ha avanzado en la convergencia con los demás países de la Unión Europea, y si a ello añadimos que se han reducido las diferencias interregionales en nuestro país podemos afirmar que estamos en un período de crecimiento estable y sostenido de nuestra economía. Uno de los instrumentos que han permitido alcanzar estos éxitos son las distintas actualizaciones del Pacto de Estabilidad. Este pacto es el marco de referencia que nos permite saber si estamos avanzando hasta nuestro máximo objetivo, que es el total desarrollo del Estado del bienestar. Desde 1996, los objetivos del déficit público no sólo se han cumplido sino que se han superado, pasando del 6,6 por ciento del PIB en el año 1995 al 0,4 por ciento en el año 2000. Esto ha permitido, señorías, presentar unos presupuestos sin déficit en el año 2001. Entendemos que con su política presupuestaria el Gobierno ha alcanzado sus compromisos de crecimiento, empleo y bienestar con los ciudadanos; pero se ha querido ir más allá y, siguiendo las recomendaciones del Consejo Europeo de Santa María de Feira, ha enviado al Congreso la ley de estabilidad, siendo España, como se dice en el informe del Consejo de Estado, el primer país que opta por introducir un instrumento normativo de esta naturaleza.

Por todo ello le formulo la siguiente pregunta, señor ministro: ¿Cómo va a contribuir la ley general de estabilidad presupuestaria al cumplimiento del Programa de Estabilidad?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Báñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, España ha vivido un período de crecimiento económico y de creación de empleo que realmente nos ha supuesto dar un paso definitivo en nuestro acercamiento de bienestar al de la Unión Europea y también colocarnos en la senda de corrección del problema principal que todavía tienen los españoles, cual es la tasa de paro. Recientemente aprobó el Programa de Estabilidad el Consejo de Ministros y ayer mismo informó en esta Cámara el vicepresidente segundo del Gobierno sobre la previsión de un escenario de crecimiento superior al 3 por ciento para los próximos cuatro años y la creación de 1.300.000 empleos nuevos. Ello constituiría uno de los períodos de crecimiento más largos de nuestra historia, lo que nos va a permitir crear casi 4 millones de empleos entre el año 1996 y el año 2004. Alcanzado en el año 2001 el equilibrio presupuestario, es el momento de garantizar para el futuro ese equilibrio presupuestario a través de una ley general de estabilidad presupuestaria que nos permitirá, incorporando el espíritu de la unión monetaria y por tanto de la moneda única, consolidar el escenario de estabilidad como norma para los años sucesivos, a la vez que garantizamos el cumplimiento de las cifras previstas en los presupuestos. Gracias a la disciplina en el gasto y a las reformas fiscales previstas estimamos para los próximos años unos escenarios de superávit en los que el Estado alcanzará el equilibrio a partir de 2003, año de aplicación definitiva de la nueva ley sobre la que el Parlamento tendrá ocasión de pronunciarse en las próximas semanas y meses. Esto nos va a permitir reducir la deuda hasta el 50 por ciento del PIB en 2004 e incrementar el fondo de reserva hasta una cifra superior al 1 por ciento del PIB. Lo que hace el Gobierno con estos proyectos de ley es confirmar la idea fundamental de que la estabilidad presupuestaria es el mejor camino para garantizar la convergencia real de España y la consecución de una sociedad de pleno empleo en los años venideros.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿VA A EXIGIR EL GOBIERNO ESPAÑOL AL BRITÁNICO QUE LA PUESTA EN MARCHA DEL REACTOR NUCLEAR DEL TYRELESS NO SE PRODUZCA EN GIBRALTAR? (Número de expediente 180/000426)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, pregunta número 25, que formula el diputado don Salvador de la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en relación con el submarino Tyreless, ya que no han cumplido como Gobierno solicitando su traslado, ¿van a pedir al menos, como lo hacen los ciudadanos y su propio partido en Andalucía, que la puesta en marcha del reactor nuclear se realice en alta mar, fuera de la bahía de Algeciras?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno va a seguir haciendo lo que ha hecho desde el primer día y es lo que debe hacer cualquier Gobierno responsable: seguir el criterio de los expertos y poner delante de cualquier otra cosa la seguridad de los ciudadanos. **(Risas.)** Y todos los expertos… **(Rumores.)** Ya sé que a ustedes no les hacen gracia los expertos, prefieren las tertulias **(Rumores.)** pero todos los expertos nos dicen que lo lógico era proceder a la reparación en Gibraltar, y así se está haciendo con normalidad; y todos los expertos nos dicen que lo más seguro sin ningún género de dudas es poner en marcha el reactor en Gibraltar. Imagínese usted que yo le hiciera caso, se pusiera en marcha el reactor en alta mar y hubiera un incidente. Usted tendría toda la razón al pedirme responsabilidades porque me estaría diciendo que no he hecho caso a los expertos; tendría toda la razón al hacerlo. Reflexione sobre eso, señoría, por favor.

Gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señor ministro, ¿cómo es usted capaz de hablar de gracia cuando el propio presidente del Gobierno se ha burlado de todos los ciudadanos y de todos los españoles con aquella famosa frase del submarino amarillo, junto a Tony Blair en una rueda de prensa? ¿Cómo puede venir aquí a decir que nos hace gracia? Este es un tema tremendamente serio. Nos tiene preocupados y prueba de ello es la manifestación de más de 60.000 ciudadanos, ecologistas, sindicalistas, empresarios y de su propio partido, que se suma a la petición que hoy estoy haciendo aquí. ¿Cómo viene aquí a hablar de gracia? Usted se está quedando sin argumentos. Fue usted quien habló de inmediata salida del submarino de Gibraltar. Entonces hablaba de una banal o pequeña fisura en el reactor nuclear. A los pocos días, cuando se burló de mí en una comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, usted, señor Piqué, mandó una carta a Robin Cook diciéndole que tenía temor por el submarino. ¿Cómo viene ahora a decir lo que dice? Además, usted no se coordina con su compañero de gabinete el señor Trillo. El 13 de septiembre el señor Trillo dijo aquí textualmente que existe riesgo para la población. Por tanto, usted y su Gobierno están poniendo en un hipotético pero cierto riesgo a 300.000 habitantes de esa zona.

Señor ministro, existen otras alternativas, como la que le pide su propio partido en Andalucía; eso sí es

tener coherencia, como ha dicho antes el señor Aznar. Le digo una cosa, señoría, y es que los españoles no entienden la actitud del Gobierno. ¿Puede imaginarse usted, señor Piqué, que en el Reino Unido, en la bahía de Londres, se estuviera reparando un submarino nuclear español? ¿Lo iban a permitir? A los dos minutos cesaban el ministro de Exteriores. Señor Piqué, Andalucía va a tener muy presente el trato que usted y el Gobierno le están dando en este tema. Nuestra dignidad y nuestra seguridad están siendo dejadas a un lado por una amistad y cuatro paseos del señor Aznar con Tony Blair. Tenemos mucha historia y hemos sabido defender los problemas que hemos tenido y nuestras dificultades. Por eso tampoco nos van a hacer mella los chascarrillos —usted sabe a qué me refiero— del señor Aznar después de aquella manifestación. Pida el traslado… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le recomiendo con toda humildad, pero con toda seriedad también, que se lea la nota que se acaba de hacer pública recogiendo unas consideraciones del Consejo de Seguridad Nuclear, que, como usted bien sabe, no depende del Gobierno, sino de este Parlamento, el cual está formado por personas independientes y con el criterio técnico necesario como para recomendar cosas a cualquier Gobierno, sea de un color o de otro. Dicen lo que tienen que decir, que en este caso es que se está haciendo lo que se está haciendo. **(Risas.)**

Señoría, es evidente que nosotros tenemos ganas de que el submarino se vaya de Gibraltar lo antes posible, pero a veces no nos sentimos suficientemente acompañados por su actitud. **(Rumores.)** A veces me da la impresión de que ustedes lo que desean es que le pase algo al submarino, de que en algún momento haya un problema para simplemente poder desgastar al Gobierno. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Pero no se equivoquen, señorías, a pesar de esa actitud, nosotros no vamos a cambiar la nuestra, ya que hemos puesto en el norte de nuestro comportamiento la seguridad de los ciudadanos, la seriedad y el seguimiento del criterio de los técnicos, que es lo que hace cualquier Gobierno serio. Si usted quiere hablar por hablar o intervenir como si se tratara de una charla de bar, tiene todo el derecho a hacerlo, pero nosotros no lo vamos a hacer, sino que vamos a seguir haciendo lo que estamos haciendo, puesto que es lo que de verdad va a garantizar que el submarino se vaya de Gibraltar lo antes posible. Que la gente deje de tener inquietud de verdad, que yo comparto y que yo entiendo, y que no siga teniendo inquietud porque ustedes están generando alarma. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARTÍNEZ CASAÑ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LAS ÚLTIMAS DECISIONES TOMADAS POR LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES DEL SUDESTE EUROPEO EN LA CORRIENTE POLÍTICA Y ECONÓMICA GENERAL DE EUROPA? (Número de expediente 180/000429)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Guillermo Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, en los últimos diez años, y tras la caída del muro de Berlín, el mapa geopolítico de Europa afortunadamente ha cambiado. Se han incorporado a la Unión Europea algunos de los antiguos países miembros de la EFTA, encontrándose en estos momentos las negociaciones para la adhesión a la Unión Europea de los antiguos países de la Europa del Este en un estado muy avanzado. Todo ello hace prever que, a partir del 1 de enero del año 2004, la Unión Europea pueda acoger en su seno a algunos de estos países, los países que así se cualifiquen para ello. También estamos inmersos, señor ministro, en un proceso que en el año 2004 previsiblemente conducirá a cambios cualitativos importantes de índole política, económica e institucional en la Unión Europea. Y, al lado de todo esto, se encuentra otro grupo de países en el sudeste europeo, los países en torno al área de los Balcanes, que por razones diversas no han podido comenzar en los últimos años ese proceso de acercamiento a nuestro proyecto común. Son países a los que tanto el Gobierno como este Parlamento han mostrado en repetidas ocasiones su solidaridad y su deseo de que en el futuro puedan formar parte de la Unión Europea, pero si no hacemos algo por ellos en estos momentos en que pueden empezar la andadura común, si no hacemos algo para ayudar a reestructurar y a crear sus sociedades civiles, sus procesos económicos, sus ordenamientos jurídicos, etcétera, la gran distancia que nos separa de ellos será cada vez mayor y dificultará que en un plazo previsible de tiempo puedan formar parte de la Unión Europea y caminar con todos nosotros en lo

que es nuestro proyecto de una gran Europa justa, unida, democrática y de progreso.

Por todo esto, señor ministro, yo quiero preguntarle hoy cuál es la posición del Gobierno respecto de las últimas decisiones tomadas por la Unión Europea en relación con el proceso de integración de los países del sudeste europeo en la corriente política y económica general de Europa.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La posición del Gobierno español es la misma que tiene el conjunto de la Unión Europea, la cual hemos contribuido intensamente a configurar. En estos momentos la Unión Europea está encarando un proceso histórico, el de la ampliación, que va a permitir que se pase de 15 miembros a 27, presumiblemente a 28 si Turquía va desarrollando su estrategia de preadhesión. Pero es obvio que Europa como tal, como concepto, no termina ahí. Europa incluye también países que hoy no han considerado todavía su integración, como pueden ser Suiza, Noruega o Islandia, pero sin ninguna duda Europa comprende también los países del sudeste europeo y particularmente lo que hoy llamamos los Balcanes occidentales. Es muy difícil entender históricamente Europa sin ciudades como Zagreb, Sarajevo o Belgrado, y creo que eso es algo a tener muy presente.

También es evidente que esos países están muy lejos de estar en condiciones de integrarse en la Unión Europea, tal y como hoy está configurada: ni tienen las condiciones económicas, ni tienen las condiciones políticas, ni tienen las condiciones sociales y, si se me apura, ni tan siquiera tienen las condiciones culturales. Pero es muy importante enviarles el mensaje de que ese es el camino, de que deben avanzar en la democratización de sus gobiernos. Tenemos una oportunidad histórica evidente, la de que por primera vez todos los países del área son democráticos, y hay que saber aprovechar eso, y tenemos también otra oportunidad, que es el esfuerzo económico que, a través del programa Cards, está haciendo la Unión Europea para que esos países avancen en sus reformas estructurales, avancen en sus procesos de integración y, por tanto, poco a poco, vayan generando las condiciones para que algún día puedan ser candidatos a integrarse en la Unión Europea. Espero que todos los que estamos aquí lo podamos ver, porque será —si se me permite la expresión— la prueba del nueve del gran éxito que está siendo la construcción de Europa hoy en día.

Muchas gracias, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, son difícilmente entendibles las preguntas y las respuestas con el murmullo que en este momento hay en la Cámara. Ruego ocupen sus escaños y guarden el máximo silencio posible.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA AYUDAR A PALIAR LA GRAVE CRISIS HUMANITARIA PROVOCADA POR EL RECIENTE TERREMOTO OCURRIDO EN EL SALVADOR? (Número de expediente 180/000430)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el terremoto que ha asolado El Salvador es una tragedia humana, social y económica de graves consecuencias para un país que intentaba, también con gran esfuerzo, superar los efectos de pasadas catástrofes naturales y que estaba trabajando en la reconstrucción de sus infraestructuras; proceso de reconstrucción en el que España estaba y está teniendo un papel significativo y destacado.

Cuando formulaba esta pregunta, señorías, la opinión pública internacional se conmocionaba una vez más por las consecuencias terribles del terremoto de la India, y se me antojaba una reflexión sobre la importancia de las políticas de cooperación y sobre la capacidad de respuesta de la comunidad internacional. Señorías, la capacidad de respuesta de España ante la emergencia de El Salvador ha sido ejemplar, precisamente porque todos los sectores de nuestra sociedad se han implicado con decisión. Miles de españolas y de españoles, a título individual, organizaciones sociales de todo tipo, empresas, sindicatos, medios de comunicación, administraciones públicas, se convierten en actores y agentes activos de una cooperación como la española, que está demostrando madurez y liderazgo allí precisamente donde puede ser más eficaz, como es el caso de Centroamérica. La contribución de España a la paz, la gobernabilidad, la reconstrucción y el desarrollo de Centroamérica es reconocida por toda la comunidad internacional.

El Gobierno, señorías, ha aprobado un plan de ayuda para las necesidades de emergencia y de reconstrucción de El Salvador. Dicho plan se ha formulado en coordinación con las autoridades de aquel país, que han expresado con claridad sus prioridades. La coopera-

ción siempre debe coordinarse en ese sentido. El plan de emergencia y reconstrucción debe dar cabida, para seguir asegurando respuesta de la sociedad, a todos los agentes sociales españoles que intervienen y debe igualmente ser coherente y dar continuidad e impulso a las importantes acciones y proyectos que ya estaban en marcha en El Salvador. Señor ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para paliar la grave crisis humanitaria provocada por el terremoto de El Salvador?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el terremoto que ha habido en El Salvador ha sido probablemente la peor catástrofe natural que ha sufrido este país en muchísimos años, incluso me atrevería a decir que en toda su historia, con unas consecuencias terribles en términos de víctimas, en términos de destrucción, en términos de desolación. Lamentablemente, en el mundo pasan fenómenos de este tipo muy a menudo, y usted ha mencionado el caso de la India, en el que también estamos intentando hacer todo lo que podemos.

En el caso concreto de El Salvador, la reacción fue inmediata por parte del Gobierno. Apenas habían transcurrido dos horas del terremoto y ya había una reunión del comité de crisis del Ministerio de Asuntos Exteriores coordinando los diferentes ministerios para ver qué se podía hacer. Hubo un envío urgentísimo de ayuda humanitaria de emergencia con un avión fletado por el Ministerio de Defensa, que respondía a las peticiones inmediatas del gobierno de El Salvador, que consistía en equipos para recuperar las posibles víctimas afectadas por deslizamientos de tierras, con perros especialmente adiestrados y personal especializado. Pero después ha habido muchísimas cosas más.

Quiero destacar la reacción del Gobierno, que creo que ha sido rápida, eficiente y bien estructurada, pero, sobre todo, la solidaridad de la sociedad española. Los ciudadanos españoles, una vez más, han demostrado su inmensa capacidad para ser solidarios, para responder de inmediato ante enormes dramas humanos como estos. La ayuda pública ha sido muy considerable, ha habido una aportación de varios centenares de millones en ayudas de emergencia, pero ahora lo importante es trabajar en la reconstrucción y en la rehabilitación de El Salvador, que a duras penas estaba saliendo de las consecuencias del Mitch, y es una cuestión que no hay que olvidar. En este contexto puedo decirle que hemos dedicado más de 8.000 millones de pesetas, pero en esos 8.000 millones de pesetas —con créditos concesionales en muy buenas condiciones, condonación del servicio de la deuda para este año, etcétera— hay una parte importante de solidaridad de los españoles que, a través de una cuenta abierta por el Ministerio de Asuntos Exteriores, en estos momentos supera ya los 1.500 millones de pesetas. Además, en cuentas abiertas por diferentes ONG, los españoles han aportado ya del orden de 2.000 millones de pesetas más. Eso significa que centenares de miles de personas individuales en España respondieron en las primeras horas de manera directa, clara y solidaria a las necesidades planteadas. Es algo de lo que tenemos que estar todos muy orgullosos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE HA PRODUCIDO UN EFECTIVO RELANZAMIENTO DE LA POLÍTICA MEDITERRÁNEA DE LA UNIÓN EUROPEA TRAS LA RECIENTE CONFERENCIA EUROMEDITERRÁNEA DE MARSELLA? (Número de expediente 180/000431)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta. Señor ministro, el Mediterráneo es una de las regiones más importantes para la política exterior europea y definitivamente para la de nuestro país. La estabilidad, prosperidad y democratización paulatina de esa región ha de ser una de las prioridades, como de hecho ha sido durante muchos años, tanto de la Unión Europea en su conjunto como lo es también de nuestra política exterior.

Nosotros hemos de estar a lo que manda la actualidad, y la actualidad son las elecciones israelíes de ayer, en las que se ha puesto de manifiesto, por el resultado, el incierto panorama que se nos presenta delante en el proceso de paz de Oriente Próximo y las dudas que se plantean la mayor parte de los analistas internacionales y algunos gobiernos. Por ello, es importantísimo que la Unión Europea vaya reforzando paulatinamente su política euromediterránea, que es, y debe seguir siendo, uno de los instrumentos más eficaces y viables para tratar de promover la estabilidad, pacificación y prosperidad de la ribera sur desde nuestra ribera del Mediterráneo. Por desgracia, en años pasados, las sucesivas presidencias de la Unión Europea han tenido reticencias en desarrollar las políticas en las que nuestro país ha sido un importantísimo protagonista. Por ello, quisiera preguntarle, señor ministro, si el Gobierno considera que se ha producido un efectivo relanzamiento de la política mediterránea de la Unión Europea tras la reciente Conferencia Euromediterránea de Marsella.

Muchas gracias, señora presidenta y señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido plenamente con S.S. en que la vertiente mediterránea de la política exterior europea no es sólo algo que evidentemente interesa a España, sino que es algo que debe ser asumido, y así lo ha sido, como un eje fundamental de la política exterior del conjunto de la Unión Europea. El hecho de haber conseguido que para los suecos, para los finlandeses o para los británicos Marruecos sea igual de vecino de Europa que pueda serlo para nosotros la Federación Rusa o Ucrania es un avance muy notable. A partir de ahí, me parece incontestable que quedan muchísimas cosas por hacer. Se inició un proceso extraordinariamente prometedor en Barcelona en 1995, que ha permitido establecer unos mecanismos de cooperación que no han funcionado adecuadamente por muchísimos motivos; entre ellos, la propia ineficacia de la Comisión Europea, que se está corrigiendo con el cambio de reglamentos, los pocos avances en materia de integración y de reforma económica en los países del sur del Mediterráneo. Pero quiero citar también el elemento contaminante permanente que juega el proceso de paz de Oriente Medio en la creación de un espacio de seguridad y de libertad común en el conjunto del Mediterráneo. Por eso Marsella ha sido tan importante, porque a pesar de la crisis del proceso de paz en ese momento, a pesar del momento crítico que atravesaba el planteamiento burocrático-administrativo de las ayudas y del programa Meda y a pesar de los pocos avances que se han conseguido en el proceso de integración económica y social en los países del sur del Mediterráneo, se pudo hablar, y todos estuvimos de acuerdo —y cuando digo todos, quiero decir todos los países del norte y del sur— en que había que salvaguardar el proceso de Barcelona, que había que darle continuidad y que eso podría tener una gran oportunidad en la quinta reunión ministerial que se va a desarrollar en España durante nuestra Presidencia, que estoy seguro que va a marcar un hito en la dirección correcta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LOS DATOS DEL PARO DEL MES DE ENERO SON MERAMENTE COYUNTURALES? (Número de expediente 180/000422)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, pregunta número 21, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor ministro, ¿considera usted que el incremento del paro en el mes de enero en casi 64.000 personas es un dato meramente coyuntural?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Como sin duda ninguna sabe S.S., el mes de enero es un mes que, desde las series de paro registrado, suele ofrecer datos negativos; unos datos que en promedio no están demasiado alejados de esta cifra y unos datos que tampoco se alejan especialmente de años de referencia, como pueden ser el año 1994 o el propio año 1991. Nunca es un buen dato que se produzca un incremento del paro registrado, pero ciertamente también sería muy aventurado, cuando no poco riguroso, prever una tendencia a partir de un dato aislado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

Yo tampoco quiero hacer esa previsión, señor ministro, pero la Cámara debe recordar dos datos que son importantes. Primero, desde septiembre del año 2000 a enero de 2001, en los últimos cinco meses, señorías, el paro registrado ha subido en 120.000 personas. Repito: 120.000 personas paradas más registradas en cinco meses de subida ininterrumpida del paro. Segundo, el paro que se redujo en todo el año 2000 —cincuenta y pico mil personas— ha sido absorbido por el paro que se ha creado en enero de 2001, sólo en un mes.

Señorías, hay un figura literaria que refleja bien la inconsciencia, son los pasajeros del Titanic —de primera, por supuesto— que bailaban sólo unos minutos antes de que el buque se estrellara contra el iceberg. Pues siguiendo la metáfora, señor ministro, el buque del empleo de nuestro país tiene vías de agua importantes, no sólo en la cantidad, que ya lo he dicho, sino también en la calidad del empleo. Ya es hora de que hablemos de que sigue existiendo un 33 por ciento de eventualidad, que es una eventualidad que afecta a

ocho de cada diez de nuestros jóvenes; que de la eventualidad viene el dualismo, porque ganan la mitad que los trabajadores fijos; que de la eventualidad viene otro dualismo, que es el del paro en relación con los géneros, el paro es cada vez más femenino y las mujeres que trabajan ganan un 20 o un 30 por ciento menos que los hombres; que de la eventualidad y de este mercado laboral viene un dualismo tremendo en los salarios, que se disparan en un abanico disparatado; hay una subcontratación fraudulenta, que genera inseguridad laboral, cinco muertos cada día, señorías. Ante todo esto, ¿qué hacemos? Ustedes, señor ministro, además de inconscientes son irresponsables, porque siguen en este buque, que es el empleo, no en los salones, sino en el puesto de mando, bailando en el Titanic. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Me lo temía, me temía que a partir de una secuencia, de una foto fija, iba a hacer usted una película. Lo que no suponía era que el título iba a ser *Titanic*, porque me da la impresión de que ni usted ni yo nos parecemos a Leonardo di Caprio. **(Risas.— Aplausos.)**

El próximo día 12 de este mismo mes se harán públicos los datos que corresponden a la encuesta de población activa, que permitirán tener una valoración de lo que ha sido realmente en términos de empleo el año 2000. Le he oído calificar este año como extraordinariamente malo para el empleo. Pues un año en el que previsiblemente van a ser más de 600.000 los empleos creados, admitirá calificativos, no tengo ninguna duda, pero, ¿cuáles son los que usted reserva para los años en que los gobiernos socialistas asistían a una auténtica e intensa destrucción de empleo? **(Rumores.)** ¿Qué adjetivos se le ocurren para calificar esos años?

No conviene confundir el deseo y la razón, no es bueno confundir el deseo de que se produzca una crisis económica que facilite a lo mejor ciertas actuaciones partidarias o políticas con lo que es un marco de crecimiento más moderado pero de crecimiento del empleo. Hoy mismo se publicaba el dato del paro en Alemania; excepcionalmente en tres años ha subido el paro en Alemania. No conozco a un solo analista riguroso que a partir de ahí se atreva a hablar de una profunda crisis a lo Titanic —como a usted le gusta titularla— en Alemania.

Creo que este dato, siendo malo —lo vuelvo a repetir, no es nunca positivo que crezca el paro registrado—, no sé tampoco si en este momento es el indicador más expresivo de nuestro mercado laboral, porque se está produciendo una intensísima incorporación de personas a la actividad, lo cual sí que es bueno y es deseable para este país.

Dicho eso, que la mayor explicación está en ese incremento, estos datos son también sin duda ninguna una llamada a la responsabilidad de todos, y cuando hablo de la responsabilidad de todos es una llamada también a la responsabilidad en el diálogo social. Precisamente por datos como éste creo que estamos en condiciones de pedir un ejercicio de responsabilidad como el que se hizo en el año 1997, y espero que como en aquel año seamos capaces de articular también un razonable acuerdo político.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA DURANTE EL ÚLTIMO AÑO? (Número de expediente 180/000433)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula la diputada doña Ángeles Muñoz Uriol.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, evidentemente la inmigración es un reto de futuro. Nosotros sabemos que es una prioridad para el Gobierno y también para este grupo parlamentario. Hay que reconocer que en los últimos años, en particular su Ministerio, ha desarrollado una clarísima línea de actuación en este sentido, una línea de actuación basada en dos premisas fundamentales: la planificación y la integración. Entendemos que cuando se habla de planificación y de regulación no se puede hablar de una política de inmigración de puertas abiertas; entendemos que esa ha sido además la finalidad que ha llevado al Gobierno a modificar la reciente Ley de extranjería 8/2000; y entendemos también que ahí van dirigidas las políticas en materia de apoyo al desarrollo de los países de origen con esos más de 300.000 millones anuales en políticas de desarrollo, o en cuanto a los convenios internacionales bilaterales que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ha firmado en materia de inmigración. Es bueno recordar que ha sido concretamente el Gobierno del Partido Popular, porque evidentemente los gobiernos anteriores del Partido Socialista no establecieron ningún tipo de convenios en este sentido.

Hablamos de integración en cuanto al Plan Greco y en cuanto a que su Ministerio ha hecho en los últimos cuatro años una auténtica política de integración, con un incremento presupuestario importante —de 3.000 a

7.000 millones—, con una política de integración laboral que ha supuesto que un inmigrante pueda renovar de manera automática su permiso de trabajo, que se puedan establecer convenios con países para los trabajos de temporada. Y hay algo que nos parece importante: su Ministerio y este Gobierno han hecho una auténtica política laboral que ha supuesto que en los últimos años hayamos pasado de cuatro millones de parados a un millón y medio. Eso es lo que hace que un inmigrante tenga garantía de que cuando viene a nuestro país va a tener asegurado un puesto de trabajo con condiciones dignas. Por eso nos parece importante, señor ministro, que nos diga cuál ha sido la afiliación a la Seguridad Social de los inmigrantes en estos últimos años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría. Permítame, en primer lugar, que agradezca su propia colaboración en esa política en etapas anteriores de responsabilidad, creo que parte del mérito también es suyo.

Yo agradezco esta pregunta sobre todo porque permite dar una imagen más real que la que se está dibujando de la inmigración en España. Desde luego, la integración de la inmigración pasa por una integración laboral, y hoy podemos afirmar que existe un número muy importante de personas integradas al menos bajo esa primera protección evidente que supone su afiliación a la Seguridad Social, ese razonable equilibrio de derechos y de obligaciones que se contraen. Solamente para hacerse una idea del esfuerzo realizado, en este último año han sido más de 118.000 las personas extranjeras que se han afiliado a la Seguridad Social, de ellas una inmensa mayoría, 100.000 prácticamente, son ciudadanos de terceros países. Por cierto, el régimen al que mayoritariamente se han afiliado, en contra de otra imagen utópica que se pretende crear, no ha sido al régimen especial agrario ni a ninguno de los otros regímenes especiales, ha sido al régimen general y, en este caso, más del 50 por ciento, lo que hace que sean ya más del 62 por ciento los trabajadores de terceros países afiliados al régimen general de la Seguridad Social. Estamos sin duda alguna ante un fenómeno creciente e importante, ante el que no existía un dispositivo previo que permitiese actuar sobre una cuestión cuya magnitud, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, es enorme.

Estamos hablando ya de una Seguridad Social española que refleja, a 31 de diciembre, a más de 452.000 personas y ésa es la imagen que me gustaría destacar, una imagen mayoritariamente de normalidad, mayoritariamente de integración y de corrección. Hay excepciones, hay situaciones incidentales importantes, pero me parece profundamente injusto y erróneo tratar de definir el contexto general de la inmigración en España por las circunstancias aisladas, por desagradables, por injustas o por duras que éstas sean. Creo que eso entra dentro de lo que se llama estrictamente demagogia. Es por ello debemos seguir abundando en esta forma de hacer y proceder. La integración, que es la palabra clave a la hora de hablar de emigraciones, pasa por la integración laboral, pasa por resolver simultáneamente —a mí no se me olvidan— la dificultad estructural de paro que tiene España. Hace unos instantes se preguntaba sobre las cifras de desempleo. No son cifras que permitan sentirse satisfecho a nadie, son cifras que animan a seguir esforzándonos, esfuerzos que han dado resultados positivos en los últimos años, pero creo que sería profundamente injusto…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LAS NOTICIAS APARECIDAS EN LA PRENSA SOBRE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DEPORTES ESPECIALES (ANDE)? (Número de expediente 180/000434)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la colaboración de asociaciones, organizaciones no gubernamentales o fundaciones privadas con los poderes públicos denota en los países de nuestro entorno una madurez en el funcionamiento democrático que otorga, además, una finalidad a la participación de entidades con fines no lucrativos, sumando fuerzas hacia objetivos de interés público. En el campo de las discapacidades es especialmente destacable la labor de personas jurídicas privadas, alguna de ellas declarada de utilidad pública, en la remoción de obstáculos de toda índole y en la promoción de las políticas de igualdad. Alguna asociación que se mueve en este ámbito ha protagonizado en los últimos meses preocupantes noticias en los medios de comunicación que han causado desagrado al menos en colectivos de discapacitados y en la sociedad en general, puesto que afectan a una vertiente que creo es la que ha de consi-

derarse de más interés como es la propia superación del minusválido a través de múltiples actividades, entre ellas las deportivas.

La asociación que protagoniza esta pregunta tiene en su haber, desde 1975, una considerable acción cooperativa con los poderes públicos, siendo objeto de atención y de subvenciones por parte de poderes públicos de comunidades autónomas, de corporaciones locales y también del Estado. Por ello, merece la atención de esta Cámara saber, en el ámbito de su actividad, en aquello que sobrepase la parcela de su organización interna como asociación y, por tanto, en el ámbito del artículo 22 de la Constitución española, qué es aquello que interesa al poder público. En el ámbito competencial del Ejecutivo, creemos oportuno preguntar qué medidas tiene previsto adoptar su Ministerio ante las noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre la asociación ANDE.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, comparto su preocupación porque una situación incidental grave, como la que creo que se produciría de ser ciertas las noticias aparecidas en los medios, pueda aclararse al menos en orden a lo que considero fundamental: a no contaminar o no aplicar una presunción de irregularidad no digo ya a una ONG sino al conjunto de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo de la asistencia social, de igual manera que hace unos pocos meses hubo que preservar —y creo que lo hemos conseguido— la imagen del deporte paralímpico español aunque se hubiesen producido acontecimientos por los que, afortunadamente, ya se han depurado las responsabilidades.

Por ello, el Ministerio de Trabajo, con respecto a esta asociación, en concreto la Asociación Nacional de Deportes Especiales (cuya constitución data de 1978 y cuya declaración de utilidad pública es de 1982, y a pesar de que las actuaciones del Ministerio de Trabajo han sido fundamentalmente de continuidad de muchas de las líneas asistenciales), ante la presunta gravedad de los acontecimientos denunciados en los medios de comunicación, ha pedido a la Intervención General del Estado una ayuda para producir de manera inmediata —los trabajos comenzarán el día de mañana— una auditoría externa que nos permita conocer el alcance no solamente de las áreas relacionadas más directamente con el Ministerio de Trabajo, sino que —y precisamente por eso se ha elegido la Intervención General de la Administración del Estado— pueda conocerse el conjunto de las actividades tanto financieras como fiscales de esta asociación.

Por el bien de esa presunción de inocencia no solamente individual sino colectiva, y también por la preservación de la capacidad asistencial e incluso del empleo de esta asociación, creo que hay que actuar con prudencia pero también con diligencia y con claridad. La propuesta de auditoría externa convenida con la Intervención general del Estado puede ser un instrumento útil y proporcionado para conocer el verdadero alcance de las noticias publicadas y evidentemente actuar en consecuencia. Pero insisto y con esto concluyo, creo que también sería profundamente erróneo dibujar una imagen de que todo el movimiento asociativo puede estar contaminado por prácticas irregulares, antes al contrario y también incluso con relación a esta misma asociación, los datos de que disponemos de control obligaban a pensar de manera correcta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESUS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES LAS EXPERIENCIAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DE OTROS PAÍSES? (Número de expediente 180/000435)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula el diputado don Jesús Merino Delgado.

El señor **MERINO DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los voceros catastrofistas nos dicen que las medidas adoptadas por su Ministerio en estos últimos años nos han llevado a la catástrofe de crear millón y medio de puestos de trabajo.

Noticias aparecidas en la prensa en días pasados, con ocasión de su participación en el cuarto seminario hispano-británico sobre el empleo, daban a entender que estaba usted dispuesto también a privatizar el Inem.

En las mismas se informaba sobre una iniciativa que el Gobierno británico, presidido por el señor Blair, desarrollaba mediante unas experiencias de cooperación entre los sectores públicos y privados en búsqueda de puestos de trabajo, que es a lo que nos debe llevar en este caso, y a la vez a la formación de parados de larga duración. Este programa piloto consiste en que una compañía privada administra en un fondo público los subsidios de formación y desempleo y garantiza el asesoramiento individualizado de cada parado.

En este sentido, la compañía asesora a los parados en la búsqueda activa de empleo, la administración de sus ingresos, y dado el tratamiento personal e individualizado le ayuda a adaptarse al medio laboral durante las primeras semanas en el nuevo puesto de trabajo.

Parece ser que esta experiencia está teniendo buenos resultados en el Reino Unido, y por ello me permito preguntarle, señor ministro, cómo valora éstas y otras experiencias que se están realizando en los servicios públicos de empleo de otros países.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (**Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, la valoración en este caso es una valoración en primer lugar obligada, porque una de las obligaciones que tenemos los responsables de los distintos gobiernos de la Unión Europea es conocer eso que llamamos las buenas prácticas, esto es las actuaciones que tienen un razonable rendimiento en orden a cumplir los objetivos previstos.

La lucha contra el paro de larga duración creo que es un objetivo irrenunciable de todos los gobiernos, y la atención aun más especializada a colectivos que tienen también dificultades añadidas creo que es una obligación.

En ese contexto tuve ocasión de conocer una experiencia británica, quede claro que el servicio público británico, como el servicio público español, no solamente mantiene su carácter esencialmente público como su nombre indica, sino que además difícilmente serían privatizables por cuanto no se trata en modo alguno de ningún buen negocio, entendido o leído en términos mercantiles.

Lo que sí ha logrado el servicio público británico es implicar en experiencias piloto a los agentes sociales, en este caso especialmente a los empresarios de una zona deprimida y desindustrializada como es la de Birmingham, a las administraciones locales y a las principales empresas que intermedian en el mercado de trabajo, estando presente también en la configuración de la iniciativa el propio ministerio británico de trabajo, para actuar sobre esos grupos de especial dificultad.

Puedo decirle que el resultado me pareció admirable: introducir más del 50 por ciento sin hacer una previa selección de dificultad. El paro juvenil, especialmente el paro juvenil procedente del fracaso escolar o de la desvertebración familiar, me parece una experiencia importante, no voy a decir transferible, no voy a decir trasladable porque son evidentes también las diferencias que existen entre ambos mercados de trabajo, pero digna de ser tenida en cuenta. Si posteriormente se producen extrapolaciones o exageraciones, por ser aún más claros, tan brutales como decir que se está pretendiendo privatizar el Inem, yo sé que eso entra dentro de la libertad del ejercicio de la libre expresión, pero ciertamente se aleja de la realidad y de la valoración que puede merecer una iniciativa que si no se tomase desde la perspectiva de los prejuicios ideológicos yo estoy seguro que debería ser tenida en cuenta por otros muchos servicios públicos de empleo, no solamente por el español sino por todos aquellos que sí estamos empeñados en actuar con mayor intensidad en el paro juvenil de larga duración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿MANTIENE EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE ACTUALMENTE NO SE GARANTIZA LA INDEPENDENCIA DE LOS JUECES, SU PROFESIONALIDAD, SU SOMETIMIENTO A LA LEY Y AL DERECHO, Y ASÍ COMO LA DIVISIÓN DE PODERES? (Número de expediente 180/000420)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al ministro de Justicia, la número 19 que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias señora presidenta.

Señor ministro, tenemos una importante preocupación por la situación de la justicia en España, que se acrecienta cuando escuchamos al presidente del Gobierno decir que habrá reforma de la justicia con o sin consenso, y a usted en unas recientes declaraciones donde dice que va a proponer una reforma con el objetivo de garantizar la independencia de los jueces, su profesionalidad y su sometimiento a la ley y al derecho, así como la división de poderes. Quiero saber si es que esta situación no existe ahora, y me parece que sus reformas van más dirigidas a meter en cintura a los jueces —usted ya me entiende—, que a promover un buen servicio público de justicia. Quiero saber si mantiene estas declaraciones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, llevo diciendo desde mi primera comparecencia en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados y posteriormente en el Senado, que durante esta legislatura íbamos a llevar a cabo y a proponer una reforma de la justicia, con los objetivos de modernizarla, agilizarla, hacerla más eficaz al servicio de los ciudadanos, y ello desde el acuerdo y el consenso con los grupos parlamentarios, en los tiempos que dije y anticipé, y estoy cumpliendo en esa misma comparecencia

cuando se estrenaba esta legislatura. Por tanto, eso es lo que puedo reiterarle y, por favor, no cambien ni intenten tergiversar porque estamos en un asunto de la máxima importancia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señoría.
Eso lo dice usted ahora aquí. Nosotros queremos un pacto por la justicia; pero le he leído unas declaraciones públicas suyas a un diario nacional en las que usted decía —le repito—, que tendrían el objetivo de garantizar la independencia de los jueces, su profesionalidad y su sometimiento a la ley y al derecho, como si ello en estos momentos no ocurriera.
Señor ministro, con la mayoría absoluta no se puede todo, salvo que usted confunda mayoría absoluta con absolutismo. No se pueden cambiar las reglas del juego democrático; no se puede coartar la independencia de los jueces; no se puede, como le decía el señor Zapatero antes al señor Aznar, hacer que Montesquieu se vista de gorra y de traje de funcionario a su servicio, porque, mire usted, estamos profundamente preocupados con la situación. Usted sabe cuál es el verdadero problema de la justicia en España. No amenace a los jueces. El verdadero problema es éste: un tribunal superior en una de sus sentencias ha introducido una cláusula de estilo que me dicen se repite cada vez con más frecuencia. El no cumplimiento en su caso del plazo legal para el dictado de esta resolución es debido al número de asuntos que penden ante esta sección, a la grave deficiencia de medios materiales y a la imposibilidad material de atender mejor el servicio con los medios humanos, judiciales y no judiciales a ellas adscritos. Para esto sí queremos una reforma de la justicia, señor ministro; para esto sí le ofrecemos la mano tendida para que los ciudadanos no estén cinco, seis o siete años esperando la tramitación de las resoluciones judiciales. No cuestionen la profesionalidad de los jueces. No creen conflictos. Aborden una reforma con mejor calidad de los servicios, en este caso el de la justicia. Dialoguen; dialogar no es imponer. Gobernar es convencer también. Me da la impresión de que ustedes quieren vencer y eso es malo para la sociedad española. Créame, no lo haga. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.
Señoría, a mí me parece muy bien que usted diga con sus palabras lo que quiera, pero no con las mías. Yo he dicho textualmente que la reforma que voy a proponer tiene como objetivo garantizar la independencia, la profesionalidad de los jueces. ¿Es que acaso el Partido Socialista no quiere garantizar esa profesionalidad de los jueces? Les voy a poner un ejemplo muy sencillo de cómo se puede profundizar, aunque no lo entiendan, en la profesionalidad de los jueces. Hoy existen 500 jueces en nuestro país que no son profesionales y el objetivo de la reforma, que ya se ha iniciado y que ha aprobado este Parlamento, es que esos 500 jueces sean profesionales y de carrera. ¿Se dan cuenta cómo sí se puede profundizar en la profesionalización? Pues bien, así todo lo demás que usted ha manifestado. Es muy mal comienzo, señores del Partido Socialista, iniciar un debate sobre la reforma del modelo de justicia, que es necesario modernizar, agilizar y hacerlo más cercano al ciudadano, inventándose cosas que no se han dicho y afirmaciones que nunca se han realizado. Si hoy esa justicia que usted dice es lenta, es una justicia poco ágil, se debe a un modelo de justicia que ustedes llevaron adelante **(Rumores y protestas.)** y que ahora es imprescindible reformar. Pero, señorías, si es verdad. ¿Cuál es el modelo de justicia que se inicia en el año 1985… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías. **(Pausa.)**
Señor ministro, le queda un segundo.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Un segundo.
Pues ese es el modelo que hay que cambiar. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿CUÁL CONSIDERA QUE ES LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA "NUESTRA LENGUA, PATRIMONIO Y CULTURA" QUE DEBE PROMOVERSE COMO OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA INICIATIVA DEL GOBIERNO "INFO XXI: LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA TODOS", DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000427)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.
En primer lugar pregunta número 26, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.
Señora ministra, recientemente el Gobierno ha presentado la iniciativa Info XXI con el objetivo de impulsar y desarrollar la sociedad de la información. En los documentos de presentación de esta iniciativa, en

donde su Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene un protagonismo evidente, se afirma textualmente que el Gobierno es consciente de la importancia de la sociedad de la información, especialmente para la educación de las nuevas generaciones y para la promoción de nuestra lengua y cultura. Entre los objetivos estratégicos de esta iniciativa también se vuelve a aludir, en singular, a la proyección de nuestra lengua, patrimonio y cultura. Por ello, señora ministra, le pregunto: ¿Cuál considera que es nuestra lengua, patrimonio y cultura?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.
Señoría, aprovecho esta ocasión para reiterar lo expresado en las Cámaras en varias ocasiones, en concreto en mis diversas comparecencias y en la de 21 de junio en la pasada Comisión de Ciencia y Tecnología para informar sobre las líneas generales de la política del Ministerio. En este marco en el que ya hablé de la importancia del desarrollo de la sociedad de la información para todos, en el marco de la iniciativa estratégica Info XXI, contemplaba y describía claramente aprovechar, entre otras actuaciones, el hecho de que somos un país no sólo plural, sino pluricultural y plurilingüístico, que no sólo se recoge evidentemente en nuestro marco constitucional sino lo que significa de riqueza en cuanto a patrimonio histórico, natural, cultural y sin duda de lenguas, caracterizado por su riqueza y diversidad, que constituyen hoy verdaderos activos, también activos económicos, que en este marco vamos a aprovechar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.
Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora ministra, yo no dudo de estas manifestaciones, pero el movimiento se demuestra andando, y en los documentos oficiales del Gobierno se ignora la pluralidad.
Señora ministra, el Estado es plural y si en un ámbito se refleja esa pluralidad es en el ámbito cultural y lingüístico, usted lo sabe bien. En ese ámbito lingüístico la pluralidad es evidente. Existen —la Constitución lo reconoce— diversas lenguas oficiales. Yo le pido, señora ministra, que en un ámbito como el de las nuevas tecnologías, de la sociedad de la información, en el ámbito de la iniciativa Info XXI, tiene el deber de proyectar esa pluralidad. Las nuevas tecnologías pueden ser de gran ayuda para dar una imagen de Estado plural, con una pluralidad de lenguas, con una cultura plural. Por tanto, señora ministra, le insto a que no vuelva a pasar que en documentos oficiales se hable en singular de una lengua cuando el Estado, repito, es plural, existe una pluralidad lingüística y tanto usted como yo tenemos una lengua oficial propia que es el catalán. Por tanto le pido, le sugiero y le insto a que en todas las actuaciones —está aquí también el ministro de Administraciones Públicas— se tenga en cuenta esta pluralidad que es necesario reconocer siempre.
Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Se lo aseguro, no sufra. Está planteado. La realidad es con diversidad de lenguas, es una realidad: y en esta realidad hemos de ser tal como se recoge en el plan Info XXI, que está en singular y en plural, y en un sentido… **(El señor Jané i Guasch pronuncia palabras que no se perciben.)** También está en plural, señoría. En este plural que habla de lenguas españolas está clarísimo que recoge ambas. Ambas quiere decir tanto lo que significa desde un punto de vista la diversidad de patrimonio cultural e histórico, como de la riqueza de las lenguas. Eso sí, teniendo en cuenta lo que significa la dimensión de activo económico del castellano en España y en los países de Latinoamérica y usted sabe bien qué beneficioso ha sido esto cuando se ha jugado y se ha utilizado económicamente con inteligencia. Sólo tengo que recordarle los beneficios, que estamos seguros que conjuntamente vamos a repetir, que reportaron para la lengua catalana y para otras lenguas la importancia en la industria editorial del castellano.
En el programa Info XXI está planteada la diversidad, la riqueza y el activo económico de la lengua en los contenidos pedagógicos, digitales, en los distintos contenidos incluidos la diversidad, la pluralidad cultural y de patrimonio. Por tanto, no sufra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA «INICIATIVA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (INFO XXI)» QUE HA SIDO PRESENTADO PÚBLICAMENTE POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EL DÍA 24 DE ENERO DE 2001? (Número de expediente 180/000436)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35, que formula la diputada doña Ana Mato Adrover.

La señora **MATO ADROVER:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado día 24 de enero el presidente del Gobierno presentaba en Vitoria el plan de acción de la Iniciativa estratégica para el desarrollo de la sociedad de la información Info XXI. Un plan que tiene su origen en la voluntad del Gobierno de José María Aznar, en la voluntad de nuestro grupo parlamentario y de nuestro partido de hacer una sociedad de oportunidades. Una sociedad de oportunidades para todos, dirigida a cualquiera, puesta a disposición de cualquier persona para que gracias a ella cada hombre o cada mujer puedan elegir mejor lo que desean y sobre todo lo que es más importante para que todos tengamos oportunidades.

Nuestro objetivo, el objetivo de nuestro grupo parlamentario y de nuestro Gobierno, es que nadie por ningún motivo geográfico, social ni económico se quede en la cuneta, quede marginado de la sociedad del futuro, que hoy ya es la sociedad del presente. En la sociedad española se han producido avances extraordinarios en los últimos años. Teníamos graves carencias, teníamos una asignatura pendiente derivada de nuestro escaso desarrollo tecnológico. Recordaremos que hace unos años no llegábamos nunca a tiempo a los grandes cambios ni a las grandes transformaciones, hoy avanzamos al mismo ritmo que los países, que las sociedades más desarrolladas y de mayor bienestar. Hemos pasado de un monopolio de telefonía a los 92 operadores actuales, con lo que esto significa de mayor calidad, mejores servicios y mejores precios. Basta resaltar que tenemos unas tarifas interprovinciales el 66 por ciento más bajas, 58 por ciento menos en tarifas internacionales, y 34 por ciento menos en tarifas provinciales; la bajada de la factura media en telefonía móvil es del 42 por ciento y se han reducido el 29 por ciento las llamadas de fijo a móvil. Además, tenemos casi 25 millones de usuarios de teléfonos móviles y ya alcanzamos la cifra de 4 millones de internautas, cifra pequeña pero importante si pensamos que en el año 1996 sólo 400.000 personas utilizaban Internet. Además, somos pioneros en la introducción de algunas tecnologías. Por tanto, señoría, creemos que todos estos cambios que se producen en la sociedad de la información requieren que la señora ministra nos informe de cuáles son los objetivos del Plan de acción de la iniciativa estratégica para el desarrollo de la sociedad de la información, que ha sido presentado públicamente por el presidente del Gobierno el pasado día 24 de enero.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mato.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente, la iniciativa Info XXI, y por tanto su plan de acción que fue presentado por el presidente del Gobierno el pasado mes de enero tiene como objetivo incorporar plenamente a España a la sociedad de la información, objetivo irrenunciable e imprescindible como sociedad, como país para nuestro futuro.

Debemos impulsar el uso generalizado de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de todos de modo que se produzca un desarrollo rápido y vertebrado sin exclusiones, sin fragmentación de la sociedad de la información. El plan de acción que debe servirnos de guía para cumplir los objetivos de la sociedad de la información para todos, al mismo tiempo que nuestros compromisos, parte de los cuales de manera clara hemos impulsado en el ámbito europeo y aprobados en los distintos consejos de Lisboa y de Santa María de Feira corresponden a tres grandes ejes. El impulso del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información completando la liberalización, favoreciendo la competencia y desarrollando aún más el despliegue de redes rápidas y potentes; la potenciación de la administración electrónica y, sobre todo, el núcleo central de acceso de todos a la sociedad de la información. Estamos hablando de más de 300 medidas estructuradas, con calendario, con sus dotaciones presupuestarias, y que ese resumen, de manera singularizada en aquellas que tienen una proyección social más importante y una incidencia sobre el conjunto de la sociedad, en 21 medidas, relacionadas con otras 50 de ellas, con dotaciones que además van en este caso ya consignadas en los propios presupuestos para el año 2001 y que lo serán para el 2002 y 2003. Además, a este esfuerzo hay que sumar la colaboración, y no sólo estamos abiertos a ella sino trabajando para que sea una realidad, del resto de las administraciones públicas, comunidades autónomas, corporaciones locales en sus diversas competencias, y claramente, del sector público.

Estamos hablando, pues, de avanzar en Internet en la escuela, la salud en la red, disponer de un correo electrónico para todos los ciudadanos, disponer de una identidad digital también para todos los ciudadanos, avanzar en una serie de medidas que faciliten la incorporación de aquellos discapacitados o sectores menos favorecidos de la sociedad, es decir, avanzar en que hay una real vertebración en España…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ CRITERIOS HAN LLEVADO AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN A PROPONER LA EXPORTACIÓN DE HARINAS DE ORIGEN ANIMAL A LATINOAMÉRICA Y PAÍSES DE ÁFRICA? (Número de expediente 180/000423)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la número 22, que formula el diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, ¿qué criterios le han llevado a proponer como alternativa la exportación a países de África y de América Latina de piensos con harinas de origen animal?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Ningún criterio.

La única propuesta que se realizó a la Confederación española de fabricantes de alimentos compuestos fue el compromiso de compensar económicamente los gastos derivados de la eliminación de estos productos y su posterior incineración.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Señor ministro, no se enrede en una cuestión que es muy grave y muy seria.

Usted ha llegado a confesar que lo único que hizo —está perfectamente identificado y publicado— es pedir consejo a la Comisión Europea sobre esa posibilidad. En cualquier caso, es algo muy grave y no para que eso se remita a aquellas declaraciones suyas de que fueron desafortunadas. Fueron declaraciones muy graves; y fueron muy graves porque, por ejemplo, un país como Brasil tiene en este momento cerrada la frontera de Estados Unidos a su carne de vacuno por la sospecha de haber importado harinas de origen animal de la Unión Europea.

¿Sabe cuál es el problema, señor ministro? Que a usted nadie le cree, y hay que preguntarse por qué, porque es muy grave en la gestión de esta crisis. Uno, porque los intereses de usted y de su familia en el sector ganadero le hacen imposible intervenir en la gestión de la crisis. **(Rumores.)** Hasta un real decreto le incompatibiliza para hablar con el sector ganadero de lidia…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías,… **(Rumores y protestas.— Un señor diputado: ¡Fuera!)**

El señor **CUADRADO BAUSELA:** En segundo lugar,… **(Continúan los rumores y las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio. **(Rumores y protestas.— El señor Robles Fraga pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Robles, guarde silencio. **(Pausa.)**

Señor Cuadrado, continúe.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Está en el Boletín Oficial del Estado.

En segundo lugar, porque ni usted mismo recuerda en qué negocios están; si son del juego, si son de importación de coches o si son de explotaciones agrarias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señor Cuadrado, esta Presidencia no tiene por costumbre llamar a la cuestión, pero le recuerdo cuál ha sido el contenido estricto de su pregunta y creo que se ha desviado bastante de su intervención. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Cuadrado, le ruego se atenga al contenido de su pregunta. **(Continúan los rumores.)**

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Sí, señora presidenta.

En una cuestión de credibilidad. En este país ha habido un ciudadano, se llama don Manuel Marmol, que ha tenido el gesto cívico de informar en beneficio de su país al conjunto de la sociedad sobre una propuesta intolerable del Gobierno de España a través de su ministro de Agricultura.

¿Saben cuál es el problema? Que hoy la gente cree a don Manuel Mármol y no le cree a usted, señor ministro. **(Rumores.)** Hay una situación de credibilidad que afecta al señor ministro de Agricultura en la gestión de la crisis. Ni consumidores ni ganaderos pueden creerle por la situación caótica que ustedes generan. No se sabe si usted gestiona los toros de lidia o gestiona el medio ambiente. No se sabe si la ministra de Sanidad hace aproximaciones científicas o culinarias, que no tienen nada que ver con la función del Gobierno… **(Un señor diputado: ¡A la cuestión! Rumores y protestas.— Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Los hechos son absolutamente claros, meridianamente claros. Los participantes en la reunión saben perfectamente la propuesta del ministro. El ministro propuso a los fabricantes compensarles económicamente los gastos de eliminación, y además eso se ha concretado. El ministro hizo una propuesta al vicepresidente político en ese sentido. En cumplimiento de este mandato, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo que facultó al Ministerio de Agricultura para adoptar las medidas precisas y compensar hasta un importe de 200 millones de pesetas los gastos derivados de la retirada de fábricas y eliminación de 4.000 toneladas de piensos producidas antes del 31 de diciembre de 2000. Antes de la reunión con los fabricantes de piensos, el Gobierno, el 20 de diciembre, adquirió todas las harinas animales por importe de 705 millones de pesetas. La conducta del Gobierno ha sido intachable. Ha ofrecido adquirir las harinas, eliminarlas e incinerarlas. Esta conducta tiene el Gobierno. El Gobierno también ha consultado la posibilidad de exportación de piensos para alimentar animales de compañía, porque la prohibición comunitaria es para animales de granja, no para animales de compañía ni para harinas de peces. Visto que no había demanda ni para animales de compañía ni para harinas de peces, el Gobierno ha optado por eliminar las harinas.

No me haga usted imputaciones personales. Mis abogados están en contacto con la Administración pública, con la Inspección general para ofrecer toda la información a fin de acreditar que no he incurrido en incompatibilidad. Llevo gestionando la crisis desde el primer día y sus comunidades autónomas, las socialistas, han firmado acuerdos con el Gobierno que han estimado oportunos, razonables y útiles para combatir esta crisis. No vengan ustedes ahora mismo diciendo que no se está gestionando. Se ha gestionado, se han puesto en marcha los test, la retirada, la eliminación de harinas y ha sido política liderada por el Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.— Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿SIGUE DESCARTANDO EL GOBIERNO NEGOCIAR CON LOS SINDICATOS LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS FUNCIONARIOS? (Número de expediente 180/000419)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, la número 18, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado otoño defendíamos los socialistas en este Congreso la mejora del poder adquisitivo de los funcionarios públicos y no nos hicieron caso. Hoy, tras la sentencia de la Audiencia Nacional, lo hacemos con más fuerza y con más razones. Dos millones largos de funcionarios y empleados públicos y sus sindicatos así lo demandan. ¿Por qué se niega, señor ministro, a dialogar con ellos el aumento de capacidad de poder comprar?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Ya hemos hablado en otras preguntas sobre el tema del poder adquisitivo y hablamos de ello, por ejemplo, respecto al año 2000. No puedo admitir lo que usted vuelve a decir siempre de que están perdiendo poder adquisitivo los funcionarios.

En segundo lugar, nunca el Gobierno ha descartado la negociación con los funcionarios y prueba de ello es que hay tres mesas abiertas para hablar de temporalidad, de movilidad y de remuneraciones. Por tanto, no descartamos la negociación, en absoluto.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor ministro, conocida la sentencia de la Audiencia Nacional los sindicatos de empleados públicos se han dirigido a usted y les ha contestado diciendo que no parece razonable hablar de estos temas en estos momentos. Firmado por su puño y letra, señor ministro, con fecha 30 de enero del año 2001. Esto es consecuencia de una decisión que ha tomado el Gobierno. Dadas la torpeza y la prepotencia con la que se emplearon el año 1996 de no aceptar los acuerdos a los que los sindicatos y los empleados públicos habían llegado con el Gobierno, ha tenido que ser la Audiencia Nacional quien ha restablecido el principio del acuerdo y las garantías de los empleados públicos. Es decir, han condenado al Gobierno por no cumplir. Un gobierno del Partido Popular decía hace unos años: El Partido Popular cumple; recuerden ustedes ese eslogan. Por no cumplir, les ha condenado la Audiencia Nacional. Pero ustedes siguen tan tranquilos haciendo oídos sordos al diálogo, a la posibilidad de llegar a un acuerdo y a una negociación con los empleados públicos. Ayer me enteré por qué están tan tranquilos. Nosotros no estamos tranquilos, señor ministro, porque nos parece que es una sentencia importante, que tiene unas consecuencias importantes y que hay que restablecer un orden jurídico y una política de entendimiento y de acuerdo con los empleados públicos. Ustedes están tranquilos porque ayer, con sus votos, nos dijeron a toda la Cámara que no están dispuestos a aplicar la sentencia, por eso están tan tranquilos, que se enteren todos los empleados públicos. El Partido Popular y su Gobierno no están dispuestos a cumplir su sentencia. Dígaselo a los empleados públicos y dígale también al señor Montoro que su sueldo, el de quien dice que pagamos la subida todos los españoles, también lo pagan y lo pagamos todos los españoles. Les decimos que sean responsables, que dialoguen, que acuerden, que la Administración pública no es de ustedes, es de todos los ciudadanos, hay que mimarla, hay que cuidarla por el bien de los intereses de este país, cosa que ustedes no hacen.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, en la carta que yo dirijo a los sindicatos que me piden negociación insisto en que hay unas mesas abiertas para negociar el futuro, y les digo que no vamos a negociar el pago de la sentencia. No lo vamos a negociar porque la sentencia no es firme. Es irresponsable por parte suya, permítame que se lo diga, señor Martínez Sanjuán, que usted esté diciendo que hay que pagar ya, cuando la sentencia no es firme, cuando existe un recurso al Tribunal Supremo y cuando la propia Audiencia Nacional ha dado paso para que el Tribunal Supremo lo vea. Reunirse con los sindicatos para decirles sí se debe pagar no es responsable, y me permito decirle que a mí me sorprende que un partido como el Partido Socialista adopte esa actitud. Usted no debe insuflar en los funcionarios la creencia de que ahora había que pagar, porque usted sabe que hasta que una sentencia no sea firme no se puede actuar sobre ella. Y usted lo sabe y sabe que no es ese un buen camino. Y desde luego el Gobierno claro que está dispuesto a aplicar la sentencia cuando sea firme. Y estamos dispuestos a cumplir con lo que diga el Tribunal Supremo. Porque aquí no hay un conflicto de poderes, aquí lo que hay es una sentencia con la cual nosotros como el Gobierno no estamos de acuerdo por su contenido jurídico, más todavía que por el económico siendo este último muy importante. Lo recurrimos y el estado de derecho tiene una forma de resolverlo y lo va a hacer. Usted debe ser más responsable y no atizar un fuego; ya veremos dentro de unos meses, de unos años, cuando salga la sentencia, cuál es. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿ES CONSCIENTE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO DEL DAÑO CAUSADO CON SUS DECLARACIONES A LOS SECTORES AFECTADOS POR LA CRISIS DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA? (Número de expediente 180/000424).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo, la número 23, que formula el diputado don Jaime Blanco García.

El señor **BLANCO GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, como consumidores todos los españoles debemos de agradecer el silencio al que se ha sometido a la ministra de Sanidad por parte, me temo, del presidente del Gobierno. Es de agradecer porque, valga el dicho popular, parece que cada vez que abre la boca la señora ministra sube el pan. Pero, en fin, … Esto nos introduce en un segundo problema, porque los españoles nos hemos quedado sin pautas de consumo en una crisis como la de las vacas locas que es de tremenda importancia. Yo me temo la respuesta, señora presidenta, que nos vaya a dar la señora ministra, por eso estoy en la duda de si retiro o no la iniciativa. En todo caso lo dejo a la de la señora ministra para que nos dé una respuesta y nos diga con claridad cuáles son las pautas de consumo que los españoles debemos de seguir.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blanco.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Es la primera vez en mi vida que asisto al cambio total de una pregunta concreta a un ministro sobre un tema concreto. Parece increíble que un médico que sabe, se supone, de salud pública me haga esa pregunta a mí. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que seguimos teniendo un grave problema, porque el que yo sea médico no aclara nada a los españoles las pautas de consumo que debemos seguir. **(Aplausos.)** Este es el grave problema que tenemos los españoles. Más allá de mi profesión y del silencio impuesto a la ministra, en España tenemos un grave problema y es que se ha creado un gabinete interministerial para el manejo de la crisis de las vacas locas y en ese gabinete interministerial, señorías, no está la ministra de Sanidad. Aquí ha habido una desautorización expresa, concreta, a la ministra de Sanidad, supongo que por parte del vicepresidente o incluso del presidente, que es quien ha ordenado montar ese gabinete.

Señora ministra, yo estoy preocupado, nosotros estamos preocupados porque no hay una voz sanitaria, de salud pública, ante este principal problema que tenemos los españoles. Es verdad que la crisis de las vacas locas es un problema económico; es verdad que también es un problema ganadero, que afecta a los ganaderos, a los carniceros, etcétera, pero, sobre todo, no lo negará, es un problema de salud pública y en el gabinete interministerial no hay una voz que nos diga cuáles son las pautas de consumo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blanco.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Texto de la pregunta del Grupo Socialista: ¿Es consciente la ministra de Sanidad del daño causado en sus declaraciones a los sectores afectados por la crisis? Está clarísimo que el Grupo Socialista hoy es consciente de que con esta pregunta había metido la pata y esta mañana, en la comparecencia, lo ha demostrado. Parece increíble que me haga una pregunta sobre pautas de comportamiento en salud, porque usted las conoce exactamente igual que yo, diría que incluso antes que yo. Por tanto, la pregunta no va por ahí; la pregunta es cómo sacar la pata donde nosotros mismos la hemos metido. **(Risas.)** Ha sido usted, señor Blanco, el Grupo Socialista, el que ha metido la pata bastante. Primero, a mí nadie me ha dicho que me calle. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra.

Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, a mí nadie me ha dicho que me calle; nadie. El problema de ustedes es que están en una contradicción permanente en sus intervenciones: si callo, la ministra está callada; si hablo, para qué hablo. El caso es utilizarlo todo para intentar demostrar que el Gobierno es culpable de todo. Su enemigo, señor Blanco, no es la crisis de las vacas locas que crea alarma social en los ciudadanos; su enemigo, para usted y para todos los miembros del Grupo Socialista, es el Gobierno, pase lo que pase. A usted no le preocupa lo que consuman o no los ciudadanos **(Rumores.)**, sino utilizar una crisis en contra del Gobierno. Y si quiere usted saber lo que es alarma social y pautas de consumo, le rogaría que escuchara usted estas declaraciones: No hay ninguna garantía de que se retire el material de riesgo y que no pase a la cadena alimentaria; o éstas otras: No está garantizado plenamente que se esté impidiendo la transmisión de la enfermedad a las personas. Esto crea alarma social y malas pautas de consumo. **(Rumores.)** Por favor, pregúntele a su portavoz, señor Caldera, que es el autor de estas palabras. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿CONOCE EL MINISTRO LAS REPERCUSIONES MEDIOAMBIENTALES DE LA ENFERMEDAD DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA? (Número de expediente 180/000425)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 24, que formula el diputado don Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿conoce usted, por casualidad, la enfermedad de la encefalopatía espongiforme bovina?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Ministerio de Medio Ambiente ha participado desde el primer momento en esa Comisión, tanto a nivel ministerial como no ministerial, asegurando que las medidas sectoriales que se han adoptado tienen todas las garantías medioambientales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, lo que usted está diciendo no tiene nada que ver con lo que ha pasado. Usted, que es una persona a la que le gusta la fotografía, a la que le gusta salir en los medios y presumir de diálogo y de entendimiento, espero que también dentro del propio Gobierno, no ha aparecido hasta ahora; ni se le ha visto ni se le ha oído y desde luego no ha tenido ningún interés en hablar con quien tenía que haber hablado, que son las comunidades autónomas. Hasta el mes de diciembre no se incorpora usted a la crisis de las vacas locas, a la comisión creada por el señor Rajoy. Usted no ha tenido nada que ver ni ha dicho nada cuando se han producido los enterramientos ilegales que se han llevado a cabo en muchos puntos de España. Usted no ha tenido nada que ver en el acuerdo con las empresas cementeras. Usted, señor ministro, ha estado ausente; me da la impresión de que ha estado en las nubes con el señor Aznar, y si el señor Aznar ha bajado, yo le pediría que usted bajara, que descienda también con toda tranquilidad. Repose, venga al suelo y analice con detenimiento lo que está pasando, porque hay consecuencias ambientales en esta crisis, a pesar de lo que usted dijo ayer en Huelva. Se recoge en la prensa: Matas descarta que los enterramientos de reses provoquen problemas medioambientales. Y esto lo dice usted, no lo decimos nosotros; quien está provocando la alarma social es usted, no nosotros. Lo que nosotros queremos decirle, señor ministro, es que esto se lo tiene que tomar en serio; con los otros ministros que están a su lado tiene que arbitrar medidas ambientales que tengan que ver con las medidas que están adoptando tanto el Ministerio de Agricultura como el de Sanidad. Usted tiene que elaborar un programa de residuos para los ganaderos, trabajar para solucionar este problema y para que no se genere ninguna tensión social. Y usted, que tanto presume de diálogo, señor ministro, hasta última hora no ha reunido a las comunidades autónomas, hasta el 25 y 26 de enero. Espero que nos explique en el Congreso en los próximos días lo que usted ha planteado y que no huya de los debates que se van a llevar a cabo posteriormente y dé la cara, porque hasta ahora no la ha dado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Los hechos demuestran todo lo contrario de lo que usted ha dicho, señoría, se lo digo con todo el respeto. Usted parte, en primer lugar, del desconocimiento de una ley —y se lo digo con toda humildad— que usted debería conocer perfectamente como es la de residuos, aplicada según la ordenación sectorial para estos residuos. En segundo lugar, probablemente cuando ha realizado esta pregunta usted desconocía las conversaciones y el trabajo que se había desarrollado desde el Ministerio de acuerdo con las comunidades autónomas, pactando una serie de medidas que pudieran dar las garantías medioambientales a la eliminación de residuos; medidas que, acordadas con las comunidades autónomas por unanimidad, pasan por la modificación de la Ley de residuos que permita la eliminación de las harinas en las cementeras y por la elaboración de un plan a medio plazo, un plan coordinado con las comunidades autónomas, para la dotación de las infraestructuras que garanticen la eliminación de estos residuos, una vez que se hayan podido apartar o superar las soluciones temporales que para la eliminación de estos residuos se han adoptado de forma sectorial.

En cualquier caso, señor diputado, sinceramente, los ciudadanos esperan de nosotros que seamos capaces de trabajar para solucionar sus problemas y de proponerles medidas concretas que den solución a los problemas que tenemos planteados. Esto es lo que nosotros hemos hecho, de acuerdo con las comunidades autónomas, y esto es lo que realmente esperan y desean los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SOLEDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ TIPO DE ACTUACIONES TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA REGENERACIÓN Y MEJORA DEL LITORAL EN LAS ILLES BALEARS? (Número de expediente 180/000438)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 37, que formula el diputado don Miguel Ángel Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los casi 1.300 kilómetros de costa de las Islas Baleares han venido sufriendo desde principio de los años sesenta una presión humana que ha alterado en buena medida un sistema tan frágil como la franja litoral. Problemas derivados de la actividad urbanística, con edificaciones tanto turísticas como residenciales en la primer línea; modificaciones en el perfil de la costa por la presencia de infraestructuras portuarias, tanto comerciales como deportivas, y los problemas derivados de los deslindes y de la titularidad de la franja litoral hacen necesarias acciones encaminadas a preservar esta franja costera. Parte de estas acciones ya se han iniciado desde su Ministerio, como las adquisiciones de terreno costero en las islas de Mallorca y Menorca, los equipamientos de las zonas de dominio público

para su uso por la ciudadanía, la mejora de las infraestructuras del parque marítimo-terrestre de Cabrera, etcétera. Por todo ello, y por la necesidad de continuar con acciones encaminadas a preservar las costas de las Illes es por lo que se le formula la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Ministerio de Medio Ambiente para la regeneración y mejora del litoral en las Illes Balears?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Las actuaciones que el Ministerio tiene previsto acometer para la regeneración y mejora del litoral en las Illes Balears durante 2001 consisten en la aplicación de una serie de actuaciones que suponen una inversión total de 1.601.840.000 pesetas. Estas actuaciones son básicamente: la adecuación paisajística de la Colonia de San Jordi; la recuperación ambiental de la zona costera de Es Carnatge, en Palma de Mallorca; la estabilización del acantilado de Cala Fonoll; la protección del medio ambiente del litoral en los sistemas dunares S'Estany des Peix; la conservación de las franjas litorales expropiadas en Menorca; la protección de los sistemas dunares de Es Carnatge; el paseo marítimo de Cala Graió; la estabilización de talud de Cala Banyalbufar; la ordenación litoral y cordón dunar de la playa de Es Trenc ses Covetes; la recuperación de la fachada marítima de Palma; el paseo marítimo en Palmanova, playa de San Telmo y sendero de Deià; actuaciones en Cala Tuent, Camp de Mar, Bahía Azul y Cala Mesquida; tratamiento del borde marítimo entre playa del Dols y la playa del Carbó y la regeneración y obras adicionales en la bahía de San Antonio. Esta no es una lista excluyente pero, en cualquier caso, es un listado de una serie de actuaciones de pretenden conservar nuestro dominio público maritimo-terrestre en una zona extraordinariamente sensible en un territorio insular como es el de las Islas Baleares. Insisto, se pretende conservar esa protección del dominio público y poner a disposición de los ciudadanos su uso y disfrute.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA JUSTO Y RAZONABLE EL MINISTRO DEL INTERIOR QUE LOS MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL NO HAYAN TENIDO UN INCREMENTO RETRIBUTIVO SIMILAR AL QUE HA BENEFICIADO AL RESTO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS? (Número de expediente 180/000392)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor ministro del Interior, qué sorpresa verle por aquí. **(Risas.)** Señor ministro, entre las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto a nivel autonómico, local como estatal, la Guardia Civil es el cuerpo peor pagado de todos. No olvide, señor ministro, que un guardia civil tiene por término medio una retribución bruta inferior en 70.000 pesetas a un mosso d'esquadra o a un policía local de Madrid. De ahí el motivo de nuestra pregunta, señor ministro: siendo las cosas así, ¿le parece a S.S. justo y razonable que los guardias civiles no hayan tenido un incremento retributivo similar al que tuvo el resto de los funcionarios?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta.

Señoría, no se puede valorar la política del Gobierno respecto de la Guardia Civil, la justicia o no de la misma, sólo en función de una paga a la que usted acaba de hacer referencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Sí, señor ministro, una paga puede convertir al Ministerio y al señor ministro en mal pagador y dar también justificaciones de mal pagador.

Señor ministro, ha habido la siguiente situación en lo que se refiere a la Guardia Civil en su Ministerio: miles de agentes se han dirigido al Ministerio del Interior solicitando que se les concediera una paga que permitiera compensar la desviación del IPC del año 1999. Esto es lo mismo que el Gobierno ha concedido a otros funcionarios, evidentemente, no bajo la fórmula de deslizamiento del IPC, porque eso no lo quiere reconocer el Gobierno; pero, señor ministro, sí ha habido ministerios que lo han hecho, entre ellos el Ministerio de Defensa y el de Administraciones Públicas. La contestación que han recibido estos agentes ha consistido, por un lado, en que, como no son militares, obviamente no están cubiertos por las subidas que hubo en Defensa; y puesto que tampoco son funcionarios civiles, no están cubiertos por parte del acuerdo de la Mesa general de negociación de la Función Pública. Lo que se

preguntan estos agentes es, ¿qué somos realmente para poder cobrar? El Gobierno tendrá que definir la situación. Señor ministro, aquí hay una disociación brutal entre el cuidado que dedica usted a su imagen y lo descuidadas que están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, particularmente la Guardia Civil. Procure una atención más a pie de tierra y que la dedicación de los agentes sea profesional, con moral alta y una buena retribución y, sobre todo, acabe con el desequilibrio retributivo que existe entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, quiero agradecer al señor diputado su interés por las retribuciones de la Guardia Civil, en relación con lo cual quiero decir que no han tenido ninguna diferencia con respecto al Cuerpo Nacional de Policía. Señoría, se lo digo muy profundamente, la Guardia Civil se lo merece todo, todo lo que ha hecho este Gobierno por ella, todo lo que usted dice y más. Se merece sin duda el aumento de productividad que se ha producido entre los años 1997 y 2000, acerca de lo cual usted no ha dicho nada. De 4.000 millones de productividad en 1997 hemos pasado a 12.000 millones de pesetas, y se merece que este incremento haya sido de un 123 por ciento frente a un 12 por ciento, que ha sido la media de aumento de los funcionarios del Estado. Se merece sin duda la paga extra a que usted ha hecho referencia, pero también se merece una oferta pública de empleo que sea digna para desarrollar sus competencias en los próximos años. Se merecía y se merece el estatuto de personal que este Gobierno ha aprobado, que era una vieja reivindicación del cuerpo. Se merece que la retribución media de un guardia civil en el año 2000, por ejemplo, haya crecido un 4 por ciento frente al 2 por ciento de la subida retributiva de todos los funcionarios. Se merece también una mejora sustancial de los acuartelamientos, así como respeto y normalidad en sus mandos y en el seno de la institución. Pero, señoría, no se trata de enumerar todas y cada una de las cuestiones que, evidentemente, se merece la Guardia Civil, sino que podamos ordenar en estos años estas prioridades y estos esfuerzos para que la Guardia Civil siga siendo, como es hoy, un cuerpo admirado, querido y reconocido por todos los españoles, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA RECOMPONER EL CLIMA SOCIAL Y SOLUCIONAR LAS NECESIDADES DE REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES QUE SE HAN HECHO PATENTES ESTOS ÚLTIMOS DÍAS, ANTE LA ALARMA SOCIAL CREADA POR LA REFORMA DE LA LEY DE EXTRANJERÍA Y LAS AMENAZAS DE EXPULSIÓN QUE HAN DADO ORIGEN A ENCIERROS DE INMIGRANTES EN BARCELONA, ENTRE OTROS LUGARES? (Número de expediente 180/000416)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula el diputado don Joan Saura Laporta.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor ministro, ante la alarma social creada por la reforma de la Ley de extranjería y las amenazas de expulsión que han dado origen a numerosos encierros como el de Barcelona, ¿qué piensa hacer el Gobierno para recomponer el clima social y solucionar las necesidades de regularización de inmigrantes que se han hecho patentes estos últimos días?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, cuando se producen estos hechos, más que nunca el Gobierno va a poner en marcha todos los instrumentos legales a su alcance para fomentar el carácter y el hábito regular de la inmigración.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Es decir, nada.

Señor Mayor Oreja, ustedes han creado un grave conflicto social con la reforma de la Ley de extranjería y con diversas disparatadas declaraciones públicas que han hecho. Han efectuado una regularización del todo insuficiente que ha dejado a miles de personas sin papeles y sin derechos, en una situación desesperada. Es esto, señor ministro, lo que mueve hoy a miles de inmigrantes, cada vez más, a encerrarse en parroquias o en locales, como en Barcelona, en Cornellá, o en otras ciudades. Señor ministro, son encierros que gozan de una gran simpatía y solidaridad de la sociedad, como se demostró el domingo en Barcelona con miles de manifestantes. Señor Mayor Oreja, ni usted ni su Gobierno van a poder hacer desaparecer la realidad de la inmigración, no van a poder borrarla. No lo van a poder hacer por muchos billetes de avión que paguen ni intentando que los inmigrantes no se empadronen, como si así fueran a dejar de existir, y tampoco lo van a lograr por muchas expulsiones que pretendan. Señor ministro, la realidad de la inmigración con sus flujos, con sus mafias, con sus pateras y con sus muertes

requiere otra política del Gobierno del Estado español. Eso significa que ustedes han de rectificar, han de aplicar de forma generosa y flexible las actuales vías de regularización. Incluso han de abrir un nuevo proceso de regularización extraordinaria, como le están pidiendo determinados sectores empresariales. En caso contrario, señor ministro, van a ser ustedes los máximos responsables de las posibles consecuencias del actual conflicto social, que le aseguro que no se va a solucionar con la aplicación de la actual Ley de extranjería y con la política que ustedes están siguiendo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Muchas gracias, señora presidenta.

No es fácil contestar a su pregunta porque hace un enunciado de los objetivos del Gobierno en materia de inmigración que ninguno de ellos se corresponde con la realidad de nuestra política. Evidentemente, señoría, ni su intervención ni el tono de la misma nos van a desviar del objetivo de nuestra política, que es fomentar el hábito de la legalidad de la inmigración en España, y la única manera de hacerlo es multiplicar los instrumentos de legalidad que hoy tenemos. Si por primera vez hemos firmado un convenio laboral para ordenar la inmigración de los ecuatorianos, pongámoslo en marcha cuanto antes y tratemos de cerrar la negociación con Marruecos y con Polonia. Si tenemos que actualizar la figura del contingente, para que realmente responda a lo que son las necesidades de nuestro mercado laboral, pongamos en marcha los mecanismos para que asumamos, en el tiempo acordado, el compromiso de fijación del mismo en los próximos meses. Si tenemos una revisión de oficio, que está comprometida y pactada, y tenemos que saber interpretar el concepto de arraigo social de los inmigrantes, hagámoslo desde la lógica y desde el sentido común. Tenemos pendiente un reglamento de extranjería, el reagrupamiento familiar, la puesta en marcha de las 72 medidas del programa de coordinación y regulación de la inmigración. Ese es el camino del Gobierno: ordenar, priorizar, fomentar los hábitos de legalidad. Son muchas cosas por hacer y por desarrollar, y en ese camino nos va a encontrar. En el camino de la insumisión, que usted hace unos días ha propuesto respecto de la ley, en el camino de la descalificación y en el camino del insulto, señoría, ni va a encontrar a este Gobierno ni —no se equivoque— va a encontrar a la mayoría de los españoles. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA EL GOBIERNO CUMPLIR LA LEY DE EXTRANJERÍA EN LO QUE CONCIERNE A LOS INMIGRANTRES NO REGULARIZADOS? (Número de expediente 180/000421)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Señor ministro, ¿piensa el Gobierno cumplir la Ley de extranjería, en lo que concierne a los inmigrantes no regularizados?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno va a cumplir la ley, como es obvio, y lo va a hacer desde el sentido común y en la búsqueda del gran objetivo de esta ley, que es fomentar el hábito de la legalidad de la inmigración.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Señor ministro, la política está para resolver problemas y evitar tragedias, y ustedes sólo están creando problemas a españoles y a inmigrantes. Además, nos hablan continuamente de confrontación, cuando una y otra vez lo que hacen es rechazar nuestras ofertas de pacto. Y últimamente están utilizando las filtraciones como método político —están peor de lo que nosotros nos imaginábamos—. Señor ministro, hoy todos sabemos que no pueden cumplir su ley. Podría explicarnos por qué se empecinaron en aprobar una ley que además de injusta es inviable. Con su ley, ustedes tan sólo han pretendido colocar una espada de Damocles sobre la cabeza de los inmigrantes. Eso sí, han encontrado una fórmula mágica: ni expulsan ni regularizan, les dicen que se vayan; no es serio, señor ministro. Han querido convertir a los inmigrantes sin papeles en invisibles. Eso es lo que les preocupa, que se les vea, y por eso les han negado derechos. Pero los encierros y las huelgas de hambre los hacen visibles. Señor Mayor Oreja, está firmando convenios, pero saltándose las normas que ustedes, unilateralmente, han impuesto en el Plan Greco. Imagino que lo conocerá, si no es así le puedo dejar una copia, y de paso se la entrega al señor Aznar para que no nos inunde con su ignorancia en este tema, como lo ha hecho hoy. Los convenios no son la solución para los inmigrantes que se encuentran aquí, que están arraigados, que tienen posibilidades de trabajar, señor ministro, claro, si ustedes les dejan. La solución se la ha dado el Grupo Socialista en esta Cámara, a través de una proposición no de ley, por cierto, avalada por inmigrantes, por sindicatos, por agricultores, por empresarios y por ayuntamientos. Sólo el Gobierno se empeña en los viajes alocados de ida, y ya veremos si de vuelta. Háganos caso. Nos costó mucho que ustedes aceptasen la regularización de más de 60.000 inmigrantes en la reforma de la ley, y ahora resulta que esa es la única solución que están dando a los encerrados. A falta de iniciativas, sus subordinados la presentan como propia, cuando es socialista. Señor ministro, ¿se hace usted responsable de las declaraciones de su delegado para la inmigración, vinculando la muerte de diez personas a la ley anterior? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, señoría, después de un proceso excepcional de regularización, todas las situaciones, absolutamente todas, exigen sobre todo sentido común. Pero no es una situación nueva la que vive hoy España. En primer lugar, ustedes tuvieron que administrar dos procesos de regularización, en los que no pudieron regular a todos los inmigrantes clandestinos, como se ha puesto de manifiesto ahora. Con dos diferencias. En este caso hemos regularizado a 200.000, la quinta parte de todos los inmigrantes que hoy tiene España. En segundo lugar, que los derechos de los inmigrantes de hoy son muy superiores a los derechos de los inmigrantes irregulares, una vez aprobados aquellos dos procesos de regularización en 1991 y en 1996. ¿Es que acaso ustedes incumplieron la ley por no expulsar todos los días a los inmigrantes irregulares? ¿Es que ustedes no actuaron con sentido común?

En estos momentos, usted lo ha dicho, estamos haciendo un proceso de revisión, pactado con ustedes y con las demás fuerzas políticas, que afecta a 60.000 inmigrantes, cifra sólo superior a la regularización de la primera inmigración del año 1991. Con la nueva Ley de Extranjería parece olvidarse que el inmigrante tiene la posibilidad de obtener el permiso de residencia temporal, en función de condiciones humanitarias o de arraigo social, y también tiene que ser un instrumento de aplicación de la legalidad. No contemplamos un nuevo horizonte de regularización excepcional, porque sería un disparate hacerlo en una década cuatro veces en España. Después de este importantísimo volumen de regularización, más que nunca apelamos al sentido común, porque estamos finalizando el proceso de regularización más importante en la España democrática en materia de inmigración. Ello significa que se puede cumplir la ley y, al mismo tiempo, fomentar el hábito de la legalidad de la inmigración, que es el gran objetivo de toda la política de inmigración de este Gobierno y de los futuros gobiernos en España. Ello no significa que vayamos a ir a la caza y captura del inmigrante, porque a veces parece que eso es lo que desean algunos que digamos y no lo vamos a hacer porque… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro

— DEL DIPUTADO DON JESÚS MANUEL PÉREZ CORGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/000432)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tradicionalmente los resultados de las encuestas que publica el Centro de Investigaciones Sociológicas viene situando al problema de las drogas como uno de los tres primeros en la percepción de los ciudadanos. Pero esta percepción no es exclusiva de España, yo diría que es una percepción de la Unión Europea y del resto de la comunidad internacional, porque todos somos conscientes de que no es suficiente. No basta con políticas internas de control de la oferta y reducción de la demanda, es necesaria la colaboración y la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico y contra los delitos conexos con esta actividad ilegal. La posición estratégica de España, sus lazos culturales, lingüísticos, históricos con los países de Hispanoamérica, la posición de España dentro de la Unión Europea, de la Europa de los Quince y la futura ampliación de esta Europa hace que este cooperación internacional sea cada vez más importante y la posición de España más capital.

Recientemente, las Naciones Unidas a través del señor Arlaqui, que nos visitó hace escasamente un mes, felicitaba a España a través del Plan Nacional sobre Drogas por su trabajo en el ámbito de la comunidad internacional. Por eso me ha parecido oportuno e importante preguntarle, señor ministro, cuáles son las líneas generales de actuación que se están desarrollando por el Ministerio del Interior a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas en el ámbito internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Lo que me pregunta constituye sin duda una de las prioridades de la estrategia nacional sobre drogas 2000-2008, de la participación activa en todos los foros internacionales y del desarrollo de las relaciones de cooperación bilateral con países a los que estamos especialmente relacionados, pero me detendré sólo en lo primero. Dentro de Naciones Unidas, España es parte de las tres convenciones sobre drogas. El compromiso español en la lucha contra la droga acaba de ser reconocido —como usted bien ha dicho— y elogiado en el informe mundial sobre drogas 2000, publicado por la oficina de Naciones Unidas para la fiscalización de drogas y prevención del delito. Desde el año 1999 ocupamos la primera Vicepresidencia de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas.

En el marco de la Unión Europea, España está dando un importante impulso a la cooperación internacional con Iberoamérica y el Caribe a través de un plan de acción y está promoviendo la elaboración de planes similares con Europa central y oriental y con el norte de África. En el ámbito de los países candidatos al ingreso en la Unión Europea, España ha conseguido, en competencia con otros países de la Unión, que sea la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas quien gestione la puesta en marcha de los planes nacionales de drogas en Hungría, Eslovenia, Rumania, Lituania y Letonia. En 1998, España pasó con éxito la evaluación del Grupo de acción financiera internacional para la prevención del blanqueo de capitales —GAFI—; la valoración del sistema español de prevención y represión del blanqueo de capitales fue positiva y abrió las puertas para la presidencia del grupo, una presidencia que España ostenta actualmente. Señoría, este es el camino que seguiremos recorriendo en el ámbito de la cooperación multilateral.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA GESTIÓN EN LA CRISIS DE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB) (Número de expediente 172/000055)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS RAZONES DEL FRACASO DEL GOBIERNO Y LA UNIÓN EUROPEA PARA CONTROLAR Y ERRADICAR LA EPIDEMIA DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL CONSUMO DE ESTOS ALIMENTOS ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS A ADOPTAR PARA QUE SITUACIONES SIMILARES NO VUELVAN A REPETIRSE. (Número de expediente 172/000057)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, y para ser debatida conjuntamente: Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre la gestión en la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina, que, como decía, se debatirá conjuntamente con la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones del fracaso del Gobierno y la Unión Europea para controlar y erradicar la epidemia de encefalopatía espongiforme bovina y garantizar la seguridad del consumo de estos alimentos entre la población, así como las medidas a adoptar para que situaciones similares no vuelvan a repetirse.

Para la defensa y presentación de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

Señor vicepresidente, ahora nos enteramos que no fue Parrula sino Elvira la vaca que tuvo el dudoso honor de ser la primera vaca española muerta por encefalopatía espongiforme, y que además lo hizo tres meses antes de la fecha oficial de la primera defunción por esta enfermedad. Y como niños pillados en falta, el Gobierno reaccionó ocultándolo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Cómo no iba a hacerlo así, cuando casi en el mismo momento, el ministro de Agricultura y otros negocios estaba sacando pecho, diciendo que nuestro país estaba libre de esta enfermedad y veníamos desde el mes de junio de 1996 oponiéndonos y arrastrando los pies en la Unión Europea en todo lo relacionado con medidas de control de la enfermedad, con medidas de retiradas de MER y con medidas de retiradas de piensos. Con esos antecedentes es razonable suponer cómo les pilla —con el pie cambiado, desgraciadamente— la primera vaca loca que se declara en España. A partir del momento en el cual ya no es posible ocultarlo, a partir del momento en que esa seguridad con la que se garantizaba que no había ningún riesgo de que esa posibilidad existiera en España, a pesar de los informes del Comité científico, a pesar de una mínima prudencia derivada del sentido común, cambian la pasividad por la hiperactividad en todas las direcciones del espacio, cambian la incontinencia verbal por la incontinencia normativa, como si los problemas se resolvieran en el Boletín Oficial del Estado, como si diciendo que hemos tomado medidas ya se hubieran resuelto los problemas, como si funcionáramos en una realidad virtual y no desgraciadamente

en una realidad real en la que los animales mueren, los ganaderos sufren y los usuarios y consumidores se sienten alarmados.

A partir de ahí empieza, como digo, una hiperactividad. De manera atropellada, de manera descoordinada empiezan a adoptarse medidas, muchas de ellas que se cambian escasamente a la semana, de manera fantasiosa, hablando de test inexistentes, hablando de incineradoras que no existen, hablando de medidas de compra de productos para las que no hay financiación. A partir de ahí se generan dos problemas: el problema de las vacas locas y el que genera la actuación del Gobierno en la materia.

Estas idas y venidas, esta descoordinación, esta falta de sentido de la gravedad de la crisis y sobre todo esta concepción de la política, que consiste en que porque salgo en un telediario diciendo que he aprobado una orden ministerial el problema ya no existe, lo pagamos todos los ciudadanos, lo pagan los ganaderos, los usuarios y los consumidores. Porque su actuación ha estado marcada con dos máximas a las que se han atenido escrupulosamente, con gran disciplina. La primera, echar balones fuera: el problema es de los ganaderos, el problema es de los veterinarios, el problema es de las comunidades autónomas; incluso esta mañana andan por ahí expurgando si el problema no será, una vez más, del Gobierno socialista anterior. El caso es que ustedes no tienen ninguna responsabilidad en el problema, y sobre todo no tienen ninguna responsabilidad en la manera de abordarlo. La segunda máxima, que no cueste ni un duro. Hay que dar la sensación de que se hace lo máximo posible al menor costo posible, incluso dejan entrever la idea de una tasa, la idea de un nuevo impuesto para financiar los costes de esta crisis en una idea que ni el liberal más liberal estaría dispuesto a aceptar, porque entre las funciones básicas del Estado, incluso aquellas que Adam Smith reconocía como propias del Estado, está precisamente el garantizar la seguridad a los ciudadanos, y también la seguridad alimentaria; ya pagamos impuestos para que el Estado nos garantice la seguridad alimentaria, no hace falta ahora un impuesto adicional.

Se decía antes en esta Cámara por parte de un miembro del Gobierno que el Gobierno ha estado liderando. Es verdad, ha estado liderando el caos, la descoordinación, la aprobación de normas absolutamente impracticables, y ha estado dando un espectáculo donde se debería de estar ofreciendo tranquilidad, racionalidad y acuerdos y compromisos viables. Tan es así que hasta ahora han estado liderando el caos que, señor Rajoy, le encargan a usted que ponga un poquito de orden, que coordine un comité de crisis, que intente suplir lo que es percibido por la mayoría de los ciudadanos, que es un desconcierto en el Gobierno y unos ministros que no ofrecen ninguna credibilidad. Por cierto, hablando de credibilidad, señor Rajoy, ¿puede usted garantizar que no hay ningún caso de enfermedad humana provocada por contagio de las encefalopatías espongiformes? Esta es una de las preguntas que se hacen hoy las amas de casa. Las amas de casa que ya no se fían de la ministra de Sanidad posiblemente se queden más tranquilas si es usted quien responde a la pregunta. Para mi sorpresa y la de mi grupo usted monta una reunión de este comité de crisis y poco menos que dice: yo pasaba por aquí, pero esto tampoco va conmigo. Monta un comité de crisis con un nivel puramente funcionarial, puramente técnico, un comité que no se ha vuelto a reunir, que se sepa, y usted no oculta en sus declaraciones a la prensa: me han pillado porque pasaba por aquí, pero no tengo especial intención de hacerme cargo de esto.

Señor Rajoy, le pido que se haga cargo, que asuma la coordinación de un comité de crisis. Le pido que dé un giro de 180 grados en la manera en la que el Gobierno ha llevado hasta ahora la gestión de este problema. Tenga la convicción de que en un asunto como este a mí y a mi grupo nada nos hubiera agradado más que no tener ningún elemento de crítica al Gobierno. Que ustedes lo hubieran hecho tan bien… **(Rumores.)** Ya sé que en su mentalidad no cabe eso, pero sí en la de los socialistas, porque nos parecen más importantes los ciudadanos que la batalla política a corto plazo que es el campo en el que ustedes se manejan bien. **(Protestas.)** Señor Rajoy, le pido que lidere ese comité de crisis, que dé un giro de 180 grados en la manera caótica en la que hasta ahora se ha gestionado y le ofrezco la colaboración del Partido Socialista y de las comunidades en las que gobernamos para hacer frente de manera seria y coordinada a esta crisis que tanto preocupa a los ciudadanos, mucho más allá de los rifirrafes políticos que podamos tener con mayor o menor fortuna en esta Cámara.

Ustedes deben empezar por nombrar un comité nacional científico que canalice la información al respecto, que cierre las puertas a los espontáneos, que cierre las puertas a informaciones sin solvencia, sin respaldo y que lo único que generan es alarma, entre otras cosas porque ustedes no han puesto en marcha una información suficiente, clara y solvente al respecto. Ustedes tienen que aprobar un plan nacional de emergencia con vigor para el año 2001, no sólo para los seis meses primeros, que tiene que incluir aspectos de financiación, por parte del Gobierno, de una red de infraestructuras ambientales para la eliminación de MER y cadáveres animales. Tiene que coordinar a nivel nacional la compra y eliminación de harinas y piensos de origen animal, tiene que homogeneizar las medidas de ayuda a ganaderos que deben eliminar las reses de su explotación y tienen que comprometerse a ampliar los test rápidos a las reses de menos de 24 meses.

Tiene que haber un compromiso por parte del Gobierno de financiación suficiente para que estas medidas se puedan poner en práctica y sean creíbles. Tienen que clarificar y ordenar todos los aspectos nor-

mativos que tienen que ver con las distintas responsabilidades competenciales y que han estado sometidos a un baile bastante impresentable. Tienen que presentar un real decreto de ayudas al sector ganadero y a otros sectores afectados y deberían liderar la crisis convirtiendo ese comité —que creo preside usted— en un auténtico comité de crisis con participación de las comunidades autónomas.

De todo esto han solicitado hablar al presidente del Gobierno los seis presidentes de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Estamos dispuestos a arrimar el hombro, necesitamos que ustedes dejen el regate en corto, dejen la autojustificación y dejen esa actitud no tanto de resolver un problema sino de ver cómo hago más daño político a mi enemigo, y se decidan a cumplir aquello por lo que le pagan los españoles: gobernar, tomar decisiones, resolver los problemas de manera practicable, de manera efectiva.

Creo que si no lo hacen así incurrirán en un grave error, saldremos de una manera u otra de esta situación, pero ni seremos capaces de recuperar un mínimo de confianza por parte de los usuarios y consumidores —el dato de que el consumo de carne de vacuno ha caído en torno al 40 por ciento es bastante elocuente— ni, sobre todo, seremos capaces de dar esperanzas a los usuarios y consumidores de que no sólo el vacuno, todo lo que comen reúne todas las condiciones y todas las garantías sanitarias, sino también al sector ganadero de que nos interesan sus problemas actuales y empezamos a diseñar el futuro conjuntamente con ellos. **(Aplausos.)**

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sevilla.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Para utilizar el lenguaje más adecuado, yo digo que cuando se hable de temores que hay en la sociedad no se cite ya únicamente a las amas de casa (como hacía la ministra de Sanidad esta mañana y ahora he visto que hace el representante portavoz socialista), sino que se debe decir de toda la sociedad; incluso en el manejo más o menos hábil de la cocina hay de todo, amas de casa y amos de casa. Por tanto, incluso podríamos hacer que nuestro lenguaje fuera más adecuado a la sociedad moderna en la que vivimos, donde hay hombres y mujeres.

Yo intentaría hablar de futuro desde la experiencia que tenemos. ¿Cuál es la experiencia que tenemos en estos momentos? Resulta, señoras diputadas, señores diputados, que la Europa que hemos criticado desde el Grupo de Izquierda Unida, sin ser antieuropeos, está haciendo aguas en una serie de terrenos. Son datos objetivos, verificables, contrastables y además se puede medir incluso por porcentajes.

La competitividad en todo, también en los alimentos, sin una política clara de prevención y control, lleva a resultados monstruosos como algunos de los que estamos viendo. Se han reducido costos en energía, en aprovechamiento de residuos de todo tipo sin tener siquiera la precaución de ver qué podían dar de sí estos nuevos instrumentos para la alimentación animal, que luego se transmitían a la cadena humana de alimentación, como se llama de una forma un poco cursi. Se reducen costos en energías, en residuos y al mismo tiempo se dice a esta sociedad que pueden entrar en un consumismo irracional, pueden comer de todo y mucho porque además es barato.

Esto está haciendo aguas, esta filosofía se hunde, puede gustar, puede no gustar, pero se hunde. Pero esto, además, ha permitido enriquecimientos ilegales por encima de cualquier norma empresarial, comercial o de negocios. Tenemos ahora problemas, ya los hemos tenido. Supongo que continuamos teniendo problemas en toxinas de pollos, en diversos alimentos y en las vacas locas desde el año 1986, no desde ahora, hace ya quince años. ¿Algo funciona mal, o continuamos hablando de esta forma tan abundante, tan literaria de la Europa que estamos construyendo con el euro? Algo funciona mal. Deberemos revisarlo. A lo mejor ahora atienden más adecuadamente alguna de las propuestas que hacíamos desde nuestro grupo.

En la Gran Bretaña se detecta el mal. Por cierto, Gran Bretaña había despreciado prácticamente la investigación a fondo de la tembladera de los corderos, de las ovejas, no la habían investigado y ahora se tiene que investigar. Momento también de investigarlo en nuestro país en lo que nos compete. En 1988 en Gran Bretaña prohiben la venta de harinas y, sin embargo, se venden fuera. Se habla de que Gran Bretaña ha exportado harinas contaminadas o potencialmente contaminadas a 69 países. En Gran Bretaña pueden haber contagiado a miles de personas y la Unión Europea no cumple. No hay control. El Gobierno de Gran Bretaña tiene una responsabilidad y la Unión Europea también. No hay control. Es más, en 1990, cuando el Comité de veterinarios decide que hay ya peligros concretos, constatables, pero que esto alarmaría al mercado, deciden callar. Esto es una decisión técnica, científica y política. Hay una responsabilidad de todos los que callan. Aquí están todos los gobiernos de la Unión Europea. Por tanto, no hay responsabilidades de nadie para entender el futuro desde la experiencia del pasado y del presente que estamos viviendo en este momento concreto.

En 1994 hay prohibición de harinas, y todavía están apareciendo harinas. Es verdad que es solamente para los bovinos, pero están apareciendo ahora harinas contaminadas que se distribuyen y se comen los bovinos. ¿Dónde está el control de la Unión Europea y de cada uno de los países de la Unión Europea? En 1996 de forma alegre, también el Gobierno español, decide que

ya se puede volver a importar y exportar, ya no hay mucho riesgo. En 1997 no se ve la necesidad extrema de eliminar los materiales específicos de riesgo, cuando ya en algunos países en 1997 se retira el espinazo de los mercados. En 1997-1998, señor vicepresidente del Gobierno, la ministra Loyola de Palacio advierte de la entrada de harinas que pueden estar contaminadas y se la hace callar. No se atiende. En junio de 2000 votan ustedes en contra de amplias medidas para hacer un control y verificar todo lo que está ocurriendo. El resumen de todo esto, la situación de esta experiencia es que lo que podía estar atajado por parte de la Unión Europea y de cada uno de los gobiernos de la Unión Europea, así como por parte del Gobierno español, se convierte en un problema estructural, que es lo que tenemos ahora. Por tanto, cada uno debe asumir su responsabilidad, pero no para regodearse de esta responsabilidad, es decir, lo mal que lo ha hecho, sino para buscar las medidas concretas para hacer frente al problema y solucionarlo en el tiempo más corto posible.

Primera conclusión ante todo esto: debe haber cambios radicales en producción o consumo. ¿Cómo? Creo que este es un debate sobre la sociedad y su medio alimentario y ecológico. Debate en el cual este Parlamento tiene una responsabilidad especial. La técnica debe rendirse ante una evidencia: no se pueden violentar los procesos biológicos y químicos naturales. No se puede abusar de técnicas artificiales no contrastadas. Por tanto, no sabemos qué es lo que puede pasar con ellas, qué es lo que estamos analizando en estos momentos. Se debe reconstruir un proceso de producción natural y ecológico. No hay que convertir el mercado de abastos en el mercado de los horrores, por la ambición de determinados sectores, por este afán consumista que no lleva a ninguna parte y por una miseria moral que finalmente invade al conjunto de la sociedad. La política agraria comunitaria debe pasar de la subvención para la competitividad al necesario apoyo para una reconversión en cada uno de los países; el necesario apoyo económico —la subvención— para cada uno de los países, a través del presupuesto de la Unión Europea y a través del presupuesto español. Aquí no se debe aceptar que haya recortes en ninguna de las partes esenciales de esta política agraria comunitaria para sectores que lo necesitan.

Segunda conclusión. Promoción de la cabaña propia. Esto, que exige un plan de actuación, va a crear puestos de trabajo, va a representar seguramente a medio plazo un freno a la desertización y a lo mejor incluso nos ayuda a solucionar problemas que tenemos planteados encima de la mesa, aunque lo expongo de forma secundaria —no es la forma de solucionarlos—, tales como la emigración en determinadas partes de nuestro país. Debe haber una renovación a fondo para una cabaña propia controlada y verificando en cada momento qué es lo que ocurre con esta cabaña. Esto debe entenderse también como intervenir en el crecimiento y engorde de los animales, que no es exactamente lo mismo. El crecimiento tiene un proceso y el engorde se produce en los meses finales, en los que los animales tienen que coger su peso para llegar al mercado. Esto quiere decir que en nuestro país hay diversos climas y tierras. No en todas partes se puede cultivar de todo. Pero en la medida en que es necesario poner en marcha, potenciar, como plantean las organizaciones agrarias democráticas, la hierba, el forraje, las habas o las oleaginosas —por ejemplo un nopal, la chumbera, para una investigación sobre lo que podría rendir en determinadas tierras semidesérticas que hay en nuestro país—, esto exige la presentación de un programa completo.

Tercera conclusión. La mayor parte de los ganaderos son gente que vive y trabaja en una propiedad familiar agraria, que tiene problemas muy serios que necesitan solución. Necesitan solución en precios de garantía, adecuados para que no se arruinen, para que no desaparezcan, precios de garantía en renovación de la cabaña —lo que he planteados antes—, en control de todo este proceso, en incineración —las ayudas que precisan para el transporte e incineración— u otras formas que pueda haber que no sean la incineración. No debemos cerrarnos en esta forma, ya que desde algunos movimientos se plantea que determinadas autoclaves podrían servir porque la incineración se considera que produce determinada emisión de dioxinas a la atmósfera superior a la aconsejable. En este plan se debe incluir nuestra propuesta para otra política comunitaria agraria, y otra política agraria y ganadera en el caso concreto de España. Una cosa son las responsabilidades de la Unión Europea, en las cuales debemos intervenir para su formación y otra cosa es lo que debemos hacer aquí en España.

Cuarta conclusión. Lo público. Aquí entran mataderos, laboratorios de investigación y una actuación ágil y preventiva de todos los elementos potencialmente peligrosos que veamos en este momento concreto. Para eso se tiene que tener la infraestructura precisa para poder hacerlo en tiempo real. Y, naturalmente, como se planteaba esta mañana en la Comisión, que haya el presupuesto suficiente y que así la agencia alimentaria pueda disponer de este dinero para hacer una investigación alimentaria real y para poder trabajar en condiciones. Luego debe haber en esta misma iniciativa una educación y prevención o prevención y control. Educación hacia toda la sociedad, que es la mejor forma de evitar las alarmas al conjunto de la sociedad. Debe haber una coordinación con la participación de todas las comunidades autónomas, utilizando todas las experiencias que cada una de ellas ha acumulado, pero convirtiéndolas en una experiencia global para una práctica desde el Gobierno del Estado, para todo el país.

Finalmente, como quinta conclusión, este plan a largo plazo que planteaba el portavoz del Grupo Socialista es necesario. ¿Están seguros ustedes de tener el

mejor asesoramiento organizado? ¿Están seguros de disponer de todas las potencialidades en el terreno de la investigación e incluso en el de la aplicación técnica de una serie de medidas en nuestro país? ¿Quién ha dado, por ejemplo, competencias a los becarios del laboratorio nacional de referencia, que dada la ausencia del señor Badiola, que corre mucho, han asumido responsabilidades que a lo mejor no les competen?

Tenemos epizootia en España, señor vicepresidente y señora ministra. Hace pocos meses se decía que no había, que nosotros estábamos ausentes de todo eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Frutos, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FRUTOS GRAS:** Termino enseguida, señor presidente.

Mientras tanto, Elvira ya dormía el sueño de los justos desde el 29 ó el 30 de agosto. Está bien, y se decía que no existía epizootia. Ahora se dice que no hay transmisión humana, nos lo ha dicho la ministra de Sanidad. Yo deseo que sea exactamente así. Me refiero a la transmisión a humanos de la enfermedad. Pero, ¿se tiene la absoluta seguridad de todo esto?

He citado esta mañana en la Comisión que Izquierda Unida en enero de 1998 planteó una pregunta al Gobierno que fue contestada posteriormente. La pregunta era: ¿Cuál es la relación de hospitales públicos y privados en los que se utilizaron los lotes de Amerscan Pulmonate II contaminados con albúmina de un paciente que desarrolló la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob? Y en la respuesta da una serie de hospitales. Yo tampoco quiero alarmar a nadie, pero esta es la realidad.

¿Tenemos el suficiente instrumental para investigar ahora? ¿Se está haciendo? Señora ministra, señor vicepresidente, sin tener un conocimiento epidemiológico a fondo no hay un buen rumbo para la investigación y para tomar las medidas necesarias en cada momento. Debe haber unos controles sanitarios estrictos y esto significa capacidad para hacer necropsias en todos los hospitales, y no todos los hospitales tienen capacidad para hacer necropsias. Debe haber la posibilidad de esterilizar todo el instrumental que se utiliza en los hospitales. Tiene que haber un adelanto del etiquetado obligatorio de origen, proceso y final de la carne en los mercados. Debe haber un etiquetado claro y preciso de los piensos. Debe haber test abiertos a lo nuevo. Ustedes tendrán más elementos de valoración que yo que conozco que hay un test que se puede hacer sólo con los animales sacrificados. Sin embargo, el otro día se presentó en Santiago un test que se dice que es rápido y muy eficaz con los animales vivos. Todo esto debe analizarse y debe concentrarse ya en un plan de actuación rápido y concreto. Debe haber una campaña informativa de forma natural.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Frutos, ha superado ampliamente su tiempo.

El señor **FRUTOS GRAS:** Le juro que ahora sí termino, señor presidente.

Debe haber la legislación adecuada para prevención, para control y para castigo. ¿O no habrá responsables nunca? ¿Nunca va a haber responsables de nada? En Alemania dimiten ministros y el mal es más o menos el mismo que aquí. Aquí ya tenemos diecisiete vacas, y no estoy pidiendo la dimisión de nadie, porque vamos a cambiar el panorama y va a venir tal vez lo peor. Después debe haber una intervención pública sin limitaciones, porque el mercado a su libre albedrío genera monstruos de este tipo. Por tanto, intervención pública. El Estado democrático debe jugar el papel que le corresponde. A mi entender no lo está haciendo todavía y mucho menos en el pasado y, en consecuencia, debe jugarlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Frutos.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Señor presidente, señoras y señores diputados, quisiera comenzar mi intervención diciendo que agradezco el tono de las que se han producido con anterioridad y que agradezco también la oferta de arrimar el hombro, que esta es la expresión que ha utilizado el portavoz del Grupo Socialista. Como es natural, el Gobierno acepta, como no podía ser menos, que todo aquel que quiera de buena fe arrimar el hombro lo haga y, en cualquier caso, creo que estas dos afirmaciones son compatibles con unas contestaciones que tendrán en el mismo tono que han mantenido en sus intervenciones el señor Frutos y el señor Sevilla.

Quisiera empezar relatando una anécdota, pero que, como casi todas las anécdotas, puede dar lugar a una cierta reflexión e incluso elevarse a nivel de categoría. El caso sospechoso número uno correspondía a la vaca Elvira. El profesor Juan José Badiola, con fecha 4 de diciembre del año 2000, remitió al Ministerio de Agricultura —tengo aquí el escrito del señor Badiola— el informe final, donde decía que se trataba de un animal afectado por la encefalopatía espongiforme bovina. El ministro de Agricultura, el día 4 de diciembre, es decir, el mismo día en que el señor Badiola remitió al Ministerio la carta a la que acabo de hacer referencia, dio una rueda de prensa anunciando que estábamos ante un caso de vaca enferma. El caso sospechoso número dos corresponde a la vaca Parrula y con fecha 22 de noviembre el profesor Juan José Badiola remitió al Ministerio de Agricultura una carta comunicando que estábamos ante un animal enfermo. El mismo día 22 de noviembre del año 2000, el ministro de Agricultura, en una conferencia de prensa, comunicó al conjunto de la opinión pública esto. Es una anécdota de la que creo que se pueden extraer, como todos los presentes a buen seguro entenderán, algunas conclusiones.

Dicho esto, con el permiso de la Presidencia y de todos ustedes, y a lo mejor me extiendo pero creo que merece la pena porque estamos ante un tema no menor, voy a dividir mi intervención, lo que es mi exposición y mi contestación a dos interpelaciones que se han planteado, en dos partes: la primera tendrá como objetivo explicar la política del Gobierno en relación con este asunto, particularmente la situación del problema a fecha de hoy, y también los planes para el futuro. Sin embargo, aunque esta primera parte de mi intervención servirá también a los efectos de contestar algunas de las cuestiones planteadas por los interpelantes, en una segunda parte responderé, ya de manera más concreta, a los temas por los cuales ellos se han interesado. Empezaré, pues, mi intervención con un resumen de situación, para continuar después con un breve planteamiento de futuro. Esa será, como he dicho, la primera parte de mi intervención, y ya anunció que me ceñiré a lo fundamental, a lo que es más importante, sin perjuicio de que en turnos sucesivos yo responda a lo que ustedes tengan a bien plantearme.

Iniciaré mi intervención propiamente dicha apuntando algunas ideas sobre la enfermedad que nos ocupa, sin ninguna pretensión científica por mi parte, como es natural, pero creo que estas ideas deben ser tenidas en cuenta a la hora de adoptar decisiones, fundamentalmente por parte del Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad de adoptarlas, pero también a la hora de hacer según qué afirmaciones o fijar según qué posiciones políticas. Me parece, por tanto, importante hacer un breve apunte sobre este asunto.

¿Qué sabemos de la enfermedad? Poco: que es una enfermedad degenerativa del sistema nervioso central de los bovinos causada por un prión; que no hay sistema de cura vacunas y que el período de incubación es variable; que el sistema de detección de la enfermedad, al menos hoy, sólo se realiza *post mortem*; que hasta el momento presente y desde el año 1995 han aparecido unos 38.000 casos en Europa, la mayor parte, 36.000, en el Reino Unido y 150.000 antes de esta fecha de 1995 en el Reino Unido; que es un problema que tiene la práctica totalidad de los países de la Unión Europea; que en España, hasta el día de hoy, se han detectado 17 casos y se han realizado 18.972 análisis, en el bien entendido que algunas comunidades autónomas no nos han dado los datos a fecha de hoy, por lo que calculo que estamos en unos 20.000 análisis con 17 casos; que no hay ninguna seguridad científica de los mecanismos de transmisión al hombre ni del alcance que puede tener la enfermedad, me refiero desde el punto de vista cuantitativo y que son pocas, es un tema muy importante, las personas afectadas en este momento, alrededor de ochenta.

Conclusión. Este es un asunto serio, con muchas implicaciones no sólo de salud, como luego veremos, sino también con muchas lagunas científicas y, por lo tanto, es necesario tratarlo tanto en las decisiones que se adopten como, insisto, en los posicionamientos políticos que cada uno haga con el mayor equilibrio posible.

Así las cosas, y reiterando que este preámbulo me parecía necesario, ¿en qué situación estamos al día de hoy? El Gobierno al enfrentarse a este tema fijó, fundamentalmente, tres prioridades: la primera, la más importante, la salud del consumidor y, por consiguiente, la erradicación de la enfermedad. La segunda, la eliminación de los residuos, tema no menor, como luego explicaré, y la tercera, la situación del sector ganadero, que sin duda está sufriendo un duro golpe. Voy a resumir con brevedad las medidas adoptadas hasta el día de hoy y sobre todo, que es lo que más me importa, los criterios en que nos hemos basado para adoptarlas. Repito que, sobre todo, me importan los criterios.

En materia de salud del consumidor, objetivo básico era y es que no haya ningún animal enfermo material de riesgo en la cadena alimentaria. A tales efectos, además de las prohibiciones del uso de harinas de origen animal en la alimentación, prohibidas ya en el bovino, como se ha recordado aquí, desde 1994, hemos tomado las siguientes decisiones: primero, se establece la obligatoriedad de realizar test rápidos de detección de la enfermedad a todos aquellos animales que figuran en los reales decretos que ustedes conocen. Se prohibe la entrada de los MER, como es natural, en la cadena alimentaria, y los MER son los que ustedes conocen y figuran en las normas aprobadas por el Consejo de Ministros. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Llamo la atención sobre que también se establece que los animales muertos en granja eran MER y que se establecía la obligación de sacrificar a los animales de las explotaciones donde se hubiese detectado algún caso de enfermedad. De igual forma, el Gobierno adquirió, con una celeridad en mi opinión no discutible, los elementos técnicos para hacer las pruebas, y financió y asesoró a las comunidades autónomas para la pronta puesta en marcha de los laboratorios autonómicos. Pues bien, estas son, muy en síntesis, como es natural, las medidas que hemos adoptado y hoy están en vigor con el objetivo básico de que ningún producto de riesgo entre en la cadena alimentaria. Y estas medidas son las que haciendo un juicio sensato nos permiten afirmar que nunca como hasta hoy la carne de vacuno ha tenido tantos controles en España —esto es un hecho objetivo— y lo que nos permite, al menos yo así lo pienso, transmitir un mensaje de tranquilidad al consumidor.

La segunda prioridad era y es la eliminación de los residuos. La eliminación de los residuos es un asunto

no menor y, créanme ustedes, señoras y señores diputados, tiene su origen en buena parte de las decisiones adoptadas para preservar la salud del consumidor. Quizás sea este el asunto que más dificultades está planteando en este momento a las comunidades autónomas. Piensen ustedes que la consideración como MER de los animales muertos en granja, alrededor de unos 184.000 al año, me refiero al sector del bovino, la obligación de sacrificar a los animales de las explotaciones donde haya uno enfermo, el incremento en el número de los MER, las prohibiciones de enterramiento y otras decisiones que se han tomado sin duda suponen situaciones nuevas para las que —y hay que decir las cosas con meridiana claridad— sólo regularmente estábamos preparados. Pues bien, ¿qué hemos hecho en esta línea? En un primer momento, aún en el año 2000, se aprobó un plan de adquisición y destrucción de harinas animales ya producidas, financiadas por la Administración general del Estado hasta el 31 de diciembre; harinas que no eran válidas para la alimentación de origen animal. En segundo lugar, se llegó a un acuerdo con las harineras, durante seis meses y cofinanciado por la Administración general del Estado y las comunidades autónomas al 50 por ciento y por un importe de más de 11.000 millones, a los efectos de convertir en harina los despojos, muchos más que antes, como he dicho, que siempre son más fáciles de eliminar que los MER. Además, se tomó el acuerdo de comprar los piensos elaborados antes del 31 de diciembre con harinas de carne y después se firmó un convenio marco con las cementeras, que tendrá que desarrollar cada comunidad autónoma, comprometiéndose las mismas a utilizar dichas harinas como combustible en sus hornos de forma previa a la realización de determinadas modificaciones técnicas. Quiero señalar que no es fácil, que no lo ha sido y que no lo será en el futuro, en el corto plazo, la eliminación de estos residuos y que estamos en una situación nueva que requiere mucha colaboración entre las instituciones para llevarlo a buen término.

El tercer gran objetivo es el de atenuar en la medida de lo posible el impacto de la crisis sobre los productores y restablecer el equilibrio entre oferta y demanda. Se han adoptado cuatro tipos de medidas: en primer lugar, ayudas para el traslado de los animales muertos en granja, financiación 33 por ciento autonomías, Gobierno y particulares; en segundo lugar, compensaciones por sacrificio obligatorio de animales, para lo que hay ayudas; en tercer lugar, medidas de intervención pública para la compra de bovinos sacrificados de más de 30 meses, a los que no se le haga el test y, en cuarto lugar, compra de carne de vacuno para la reducción del excedente del mercado. Pues bien, hasta aquí las medidas adoptadas, repito, de una forma muy simple y sintética, desde el inicio de la crisis. Yo creo que son muchas, que son importantes, que cuestan mucho dinero y que se han hecho con la celeridad debida.

Ahora voy a hacer un comentario que vale para lo que hemos hecho en el pasado y, desde luego, para el futuro, que es lo que a todos más nos debe preocupar, sobre dos temas que son de capital importancia: primero, criterios que deben primar por parte de las administraciones públicas a la hora de adoptar decisiones y, segundo, importancia de la colaboración entre administraciones.

Ya he dicho al principio de mi intervención que hay muchos puntos oscuros en relación con esta enfermedad. Podría darles testimonios, no sé si hace al caso en este momento, pero sepamos todos que hay muchos puntos oscuros. En consecuencia, el Gobierno es partidario de que, como regla general, las medidas que se adopten sigan los criterios que marca la Unión Europea, donde, naturalmente, nosotros manifestaremos nuestra opinión, que ayudará a conformar la común, y para ello ya está creado, un comité científico que nos asesorará en esta materia. Sinceramente, me parece mejor y más serio este procedimiento que el que cada comunidad autónoma, cada *länder* o cada Estado de la Unión se dedique a adoptar medidas de forma unilateral, entre otras razones porque no hay un sistema más eficaz para generar desconfianza en el consumidor que el que uno haga una cosa y otro otra absolutamente distinta. Por tanto, el Gobierno fija estos criterios.

El segundo comentario es sobre la importancia de la colaboración entre administraciones. Es importante, como he dicho, la colaboración entre la UE y los Estados, pero también es muy importante en España la colaboración entre administraciones porque el sistema de distribución competencial exige una colaboración leal —insisto, leal— entre instituciones, sin la cual las dificultades se van a incrementar aún más. Piensen ustedes —no voy a dar aquí una conferencia sobre el reparto competencial— que el Estado sólo tiene competencias en sanidad en lo que se refiere a la salud pública, en sanidad exterior y en ordenación básica y coordinación general; que lo mismo ocurre en lo que se refiere a la sanidad animal, ya que en materia de ganadería las comunidades autónomas, según dicen sus estatutos, reciben estas competencias con la calificación de exclusivas, y en materia de medio ambiente corresponde al Estado la legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las comunidades autónomas de establecer normas adicionales de protección y naturalmente también las de gestión. Por tanto, esto es importante y estos dos criterios creo que deben ser muy tenidos en cuenta a la hora de adoptar decisiones y posicionamientos políticos.

Dicho esto, voy a hacer un breve planteamiento de futuro en relación con las tres grandes preocupaciones a las que he hecho referencia. En relación con la salud del consumidor, ¿qué vamos a hacer? El debate más importante que está teniendo lugar en el día de hoy en el Comité veterinario de la Unión Europea es el de la

ampliación del concepto de MER, tanto en la columna vertebral como en las modalidades técnicas para la aplicación de estas medidas, como en las grasas y su tratamiento, como en la producción de carnes separadas mecánicamente. Seguiremos los criterios que nos marca la Unión Europea y si la Unión Europea no fija unos criterios iguales para todos o lo deja al libre albedrío de los Estados, seguiremos los criterios que nos fije nuestro Comité científico.

Hay otro asunto sobre el que luego haré algún comentario que es sobre la posibilidad de rebajar la edad de los test de 30 a 24 meses.

En materia de eliminación de residuos ya he dicho antes que hemos llegado a un acuerdo con las harineras y con las cementeras. Estamos estudiando, a petición de las comunidades autónomas, un real decreto para facilitar la labor de las cementeras y de las centrales térmicas a la hora de eliminar estas harinas cárnicas y usarlas como combustible. Estamos estudiando la posibilidad, que es solicitada por algunas comunidades autónomas en contra del criterio de otros y en contra del dictamen de la Comité científica, de autorizar los enterramientos según qué casos. Estamos estudiándolo porque no es un tema ciertamente fácil y estamos trabajando con las comunidades autónomas en la elaboración de un plan de futuro a medio y a largo plazo.

En materia de protección del sector, que es otra de las peticiones que se nos ha hecho por los dos interpelantes, vamos a presentar en la próxima reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea una serie de peticiones que, en síntesis, son las siguientes: eliminar el peso máximo de las canales, eliminar el margen que evita ofertar por encima de un precio determinado, asumir que las 12.000 toneladas que la Comisión está utilizando como límite máximo de compras por licitación debe ser eliminada comprando la máxima cantidad posible, no afrontar las licitaciones con la intención de comprar al precio más bajo posible, añadir las novillas en la operación de almacenamiento privado que actualmente sólo afecta a las vacas y la reintroducción de la prima de transformación de terneros. Pedimos además el aumento de las subvenciones y la petición de ayudas directas, que están prohibidas, como ustedes saben, en este momento por la Unión Europea. Por tanto, hay un plan claro condicionado —porque está condicionado por decisiones de la Unión Europea— y que plantearemos —ya ha sido remitida nuestra posición— en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea que tendrá lugar dentro de unos días, a finales de este mes de febrero.

Dicho esto, paso a contestar a las inquietudes que han planteado los dos interpelantes, sobre la base de que me parecía no sólo oportuno, sino necesario e imprescindible hacer una breve síntesis de cuáles habían sido las actuaciones del Gobierno, porque, si no, tenía muy poco sentido mi participación en esta interpelación.

Aclarada —al menos así lo creo— la situación de las vacas Elvira y Parrula, con las cuales comenzó su intervención el señor Sevilla, sigue y hace algunas afirmaciones. Con la corrección con la que él se ha manifestado en el ejercicio de su intervención, yo, que debo hacerlo exactamente igual, voy a contestar. Primero, dice que no hicimos nada. Yo no voy a decir lo que ustedes no hicieron ni lo que nosotros hicimos, salvo que me lo pregunte usted en el turno de réplica. Segundo, dice que después tomamos medidas, no dijo a troche y moche, pero sí lo digo yo resumiendo el sentir de sus palabras y en eso estará usted de acuerdo. Yo le pregunto a usted: ¿cuáles de las medidas que hemos tomado y que no deberíamos haber tomado? Y le pregunto también: ¿por qué todas las comunidades autónomas han apoyado todas las medidas adoptadas por el Gobierno, incluido el Plan nacional que hemos presentado en conferencia sectorial? ¿No estaremos aquí ante algo similar, pero en mayor cuantía, a lo que ocurrió con lo que ya sabe, que ni se lo cito, para que vea que también soy generoso a la hora de responder a sus inquietudes? Sería bueno que usted me respondiera a esas dos preguntas.

Usted afirma que nosotros queremos que no nos cueste un duro. ¿Sabe exactamente cuánto dinero se está invirtiendo por la Administración del Estado y por las comunidades autónomas en el tratamiento de esta crisis? Si lo sabe, dígamelo en réplica y, si no, se lo diré yo a continuación. Ahora bien, si me lo dice mal, yo le corregiré. **(El señor Frutos Gras: Dilo, dilo.—Rumores.—Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: La interpelación es al Gobierno, no a la oposición. Respeto democrático.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio. ¡Señorías! Ruego guarden silencio y dejen que discurra la intervención del señor vicepresidente, como posteriormente las de los señores diputados interpelantes.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): En atención a la petición del señor Caldera, retiro esa pregunta, que, además, le era muy fácil de responder al señor Sevilla porque figura en el Boletín Oficial del Estado y es evidente que usted lo conoce. Pero queda retirada la pregunta. **(Aplausos.)**

Me pregunta el señor Sevilla si puedo garantizar que en España no hay ningún caso en humanos en este momento. Según los informes de los científicos españoles no lo hay; según los informes de los científicos españoles. Yo, que, como es evidente, no soy un especialista en este asunto, tengo que decir que no lo hay porque me lo dicen los científicos. **(El señor Rodríguez Zapatero: Que conste.)**

El comité que yo he creado se reúne. Bien es cierto que usted dijo: No se reúne, al menos que yo sepa. Pues se reúne, con lo cual respondo a su pregunta. Todos los miércoles de cada año intentaremos que se siga reuniendo. **(El señor Sevilla Segura: ¿De cada año?)** Cada mes; cada semana. Todos los miércoles de cada año, de cada mes y de cada semana.

Dice usted que yo digo o insinúo que no tengo intención de hacerme cargo de este asunto. Yo nunca he dicho esto; yo estoy encantado de que se me haya encomendado hacerme cargo de este asunto y usted tiene que intuir que yo estoy encantado. **(Risas.)** Además me anima, y se lo agradezco, a que lidere la adopción de medidas. Me pide que creemos un comité nacional científico. Ya está creado. Puedo incorporar, y estoy dispuesto a hacerlo —fíjese usted qué inconveniente puedo tener yo—, a más personas que, sin duda alguna, aportarán muchas ideas que serán útiles a la hora de tomar las decisiones. Y me pide un plan de emergencia. Ya hay plan, el que aprobamos nosotros y firmamos con todas las comunidades autónomas. Si las comunidades autónomas firman un plan, no parece razonable que ahora se me pida otro plan. En cualquier caso, sí hay que hacer algunas cosas de futuro. Me acaban de pasar un teletipo —tenía muchos, pero ya digo que quiero hacer una intervención sensata por mi parte—, que dice: Hoy ha dicho el presidente de Baleares que estamos en total coordinación con el Gobierno y sus ministerios y con una actitud de total colaboración para conseguir la máxima eficacia. Me parece muy bien y así lo digo. Están en plena colaboración con el Gobierno y por eso todos hemos firmado conjuntamente un plan.

Me hace algunos apuntes sobre el plan, y es verdad que éste tiene en algunos aspectos una duración de seis meses, pero voy a hacerle algunas consideraciones y estoy seguro de que usted va a estar de acuerdo conmigo. El plan está muy condicionado por decisiones europeas, y las decisiones europeas son, sobre todo las económicas, a un plazo de seis meses. Ya hemos pedido nosotros —y a lo mejor se debatirá en el Consejo de Ministros de Agricultura de febrero, o en el de marzo o en el de abril o en el de mayo— la ampliación de buena parte de las ayudas y buena parte de las autorizaciones hechas por la Unión Europea a los Estados para que tomen decisiones sobre este asunto.

Me plantea usted también —que es un asunto discutible— que bajemos la edad de las reses a las que obligatoriamente hay que hacer los tests de 30 a 24 meses. Es un asunto discutible. El Consejo de Ministros de la Unión Europea se ha manifestado no partidario de adoptar esa medida. Lo que nos dicen los científicos, al menos los científicos con los que nosotros hablamos, es que en este momento no la ven necesaria. Comprendo que es un tema discutible y que es probable que a ustedes otros científicos les hayan dicho lo contrario, lo acepto, pero es un tema no menor y del que no se puede hablar alegremente.

Me pide financiación suficiente. Dígame usted cuál es la financiación suficiente y yo desde luego estoy dispuesto a considerarla, pero creo que en este momento la aportación de las administraciones públicas no es una cantidad menor.

Me pide también ayuda al sector ganadero. ¿Cuánto? ¿Me salto las decisiones que adopte en el ejercicio de sus competencias la Unión Europea? Yo sólo puedo reiterarle lo que le he dicho antes: iremos a plantear ante la Unión Europea la necesidad de incrementar las ayudas al sector ganadero, pero no me pida —yo así lo entiendo— ilegalidades.

Tenía aquí dos o tres cosas pero no se las voy a decir. **(Risas.)**

El señor Frutos ha hecho una reflexión general —y aparte algún planteamiento muy concreto— sobre la Unión Europea. Yo no puedo compartir esa reflexión general, lo que no quiere decir que la Unión Europea, al igual que cualquier Gobierno —porque la Unión Europea no es un poso de sabiduría ni es infalible—, no pueda cometer equivocaciones y errores. Pero dicho esto, como usted sabe, yo no puedo aceptar ese planteamiento. Yo sí que estoy de acuerdo con usted en una cosa: en la apuesta por la seguridad alimentaria. Es verdad que probablemente las preocupaciones que existían hace muchos años, sobre todo en el espacio en el que nosotros nos encontramos, el espacio europeo, eran otras, pero probablemente después de la elevación del nivel de vida, de eso que se llama calidad de vida, del bienestar de los ciudadanos, el esfuerzo por mejorar la seguridad alimentaria debe ser una de las prioridades básicas de los Estados y también de la Unión, y yo estoy absolutamente de acuerdo con usted en ese tema.

Habla de las harinas del Reino Unido y yo no sé si tiene mucho sentido o no hacer referencia a las responsabilidades de cada cual. Yo creo que en este momento, como miembro que soy del Gobierno, debo hacer el mayor esfuerzo de que sea capaz para plantear el futuro. Sí quiero recordarle, sin embargo, que el Gobierno del que yo formo y formaba parte, en el año 1996, nada más llegar al Gobierno prohibió el uso de harinas de origen animal proveniente de algunos países, entre otros el Reino Unido; lo hicimos al llegar al Gobierno en el año 1996. Es verdad que todavía siguen existiendo —y tengo que entenderlo porque hay personas que tienen un curioso sentido de la moral y de los valores— piensos de origen animal circulando por ahí, como hay otras personas que cometen otra suerte de delitos. Es verdad que es obligación de las administraciones públicas, según la distribución competencial del Estado —y nosotros como Gobierno tenemos una responsabilidad—, evitar en la medida de lo posible que eso sea así. No le voy a negar lo que es un hecho objetivo, pero sí quiero decirle que nunca debemos elevar a la condición de categoría lo que son asuntos que se producen

de manera puntual y concreta como en tantas y tantas facetas de la vida. Es cierto que lo ideal sería que no se produjera ni un solo caso, pero desgraciadamente las cosas son como son.

Habla S.S. de la reconversión de los sectores y apunta unas cuantas ideas sobre la incineración, sobre las cementeras. En materia de incineración, que es la eliminación de residuos, pediría un gran esfuerzo, no a las comunidades autónomas, que lo están prestando y así hay que decirlo, sino a las corporaciones locales y sobre todo al ciudadano. Si no queremos incineradoras, si no queremos que en las cementeras se puedan quemar las harinas, si no queremos cementeras, ¿qué hacemos? Creo que hay que actuar, como es natural, con el respeto debido a la legislación medioambiental, a las pautas que nos marque la Unión Europea, con un poco de equilibrio, de sensatez y de sentido en este tema.

Estoy de acuerdo en lo que dice S.S. sobre la agencia alimentaria, sobre los mataderos, sobre la educación. Es verdad, hace falta una labor pedagógica, yo creo que hace falta una labor pedagógica, pero créame que no es fácil. Aquí se opina y todos podemos equivocarnos, seguro que yo me he equivocado en numerosas ocasiones haciendo declaraciones, pero le voy a dar un ejemplo de lo difícil que es esto. El viernes intervenía yo en un acto público en la ciudad de Orense y me sometía a las preguntas de una serie de periodistas; al final casi todas las preguntas eran sobre el asunto que nos ocupa. Yo presentaba dos portadas de periódicos españoles del mismo día, es decir, del viernes, el día de mi intervención; no tuve que buscar ningún día anterior y podía presentar desde ese viernes otras muchas declaraciones. La portada de un periódico decía: Peter Smith, máxima autoridad británica sobre la enfermedad de las vacas locas, dice que es posible que estemos en la primera parte de una epidemia que dure años y pueda llegar a afectar a 100.000 personas sólo en el Reino Unido. Y otro periódico nacional —insisto, de ese mismo día— decía: El mal de las vacas locas apenas afecta a los humanos según científicos de Estados Unidos. El Centro de Enfermedades de Atlanta, que no es un centro menor en cuanto a su importancia, dice que sólo se da un caso por cada 10.000 millones de raciones de carne ingeridas. ¿Sobre qué quisiera llamar la atención? Actuemos con un cierto equilibrio, con un cierto sentido. Tomemos las decisiones que haya que tomar conjuntamente con los informes de los científicos. En fin, hagamos entre todos un esfuerzo por hacer pedagogía. Yo estoy de acuerdo con lo que dice usted sobre la educación.

Me pregunta usted por último por las seguridades científicas. Pues las seguridades científicas son las que son. Y me pregunta por la investigación. Creo que este es un tema muy importante. Me ha hablado S.S. de un asunto. Dicen que hay una casa comercializadora en Galicia, en mi tierra, de tests para hacer a los animales las pruebas en vivo. Sería un avance muy importante. Tengo encima de mi mesa seis ofertas, hay seis casas, pero ninguna está homologada científicamente y no hay ningún comité científico que me diga que esos informes a fecha de hoy son válidos. Como usted comprenderá, nada me gustaría más a mí y al común de los mortales que eso estuviera descubierto. En cualquier caso, hace pocas fechas hemos tenido una reunión en el Ministerio de Ciencia y Tecnología con buena parte de las personas que nos asesoran en el comité científico a los efectos de iniciar (ya se ha iniciado) una línea de investigación en la dirección que usted ha referido y que sin duda alguna sería muy útil a todos los efectos.

Termino, señora presidenta. Muchas gracias por la aplicación del Reglamento. Es cierto que respondía a dos interpelaciones pero también es cierto que la generosidad ha sido un hecho objetivo y por tanto cumple agradecerla.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo que decir que prefería al señor Arias Cañete, ya que mientras él hablaba tenía la esperanza de que por encima había un vicepresidente que iba a estar dispuesto a enmendar algunos de los errores. **(Rumores.)** Después de su intervención hoy, aquí, yo estoy más preocupado. Si el asunto no fuera tan serio, usted no fuera vicepresidente del Gobierno y esto no fuera el Parlamento, podría decirse que ha hecho una intervención adecuada para el club de la comedia, pero desde luego no para este Parlamento, no para este asunto, no para la propuesta y la oferta que le hemos hecho desde el Grupo Socialista. Honestamente creo que usted no ha estado a la altura.

Empecemos por anécdotas de esas que se pueden elevar a categoría y cojo la suya. La culpa es de Badiola. Nunca es del Gobierno, siempre hay otro que es responsable de las cosas que ustedes hacen mal. ¿Qué sabemos de la enfermedad? Usted poco y yo también, pero ¿qué sabemos de lo que ha hecho el Gobierno? Veinte mil tests cuando, según usted, hacen falta 100.000. O firmar un convenio con las cementeras, con las que se fija el precio, largándolo después a las comunidades autónomas para que se apañen. O elaborar órdenes ministeriales sobre la incineración de los MER sin preocuparse de si existe red o no suficiente de incineradoras y sin que la falta de puesta en marcha del Plan de residuos urbanos —porque está paralizado desde el año 1996— parezca que tiene nada que ver con la solución de este problema.

Ha hablado usted de la colaboración entre las instituciones y las administraciones y yo le pediría que no

agreda a quienes le están pidiendo colaboración. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **SEVILLA SEGURA:** ¿Por qué dice usted que las comunidades autónomas han firmado? ¿Qué alternativa tenían? Ha sido un trágala absoluto: lo tomas o lo dejas. Eso no es colaboración, eso no es negociación, eso no es espíritu de acuerdo, como tampoco lo es elaborar decretos que de manera unilateral alteran el reparto competencial o, como decía antes, tomar decisiones desde el Ministerio y luego transferir a las comunidades autónomas la gestión de esa medida.

Podemos discutir si ustedes prohibieron en el año 1996 las harinas y podemos traer aquí los informes de la Comisión de los años 1997 y 1998 diciendo que no se estaban cumpliendo adecuadamente las normas, pero honestamente yo no tengo interés en eso sino en lo que le he dicho antes, que su intervención personal como vicepresidente primero del Gobierno en la coordinación de esta crisis signifique un necesario giro en la manera en la que se ha llevado hasta ahora la misma, que asuma una responsabilidad de gobernante. Ya sabemos —nos lo ha vuelto a demostrar aquí— que es usted un magnífico opositor, pero lo que yo le pido es que nos dé alguna prueba de que también es un buen gobernante.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor Rajoy, usted hoy, como vicepresidente del Gobierno, ha triunfado como gallego. Eso de si lo sabe dígamelo, si no se lo digo yo, parecía un debate de la última etapa del Senado romano, donde se hacían los debates por el debate, sin necesidad de llegar a conclusiones de trabajo prácticas para abordar alternativas.

Dice que no hay casos humanos.Me alegro, ojalá no aparezca ni uno, pero es necesario profundizar **(La señora ministra de Sanidad, Villalobos Talero, hace gestos con la cabeza).** No, señora ministra, no haga gestos, lo acepto y me alegro, pero es necesario profundizar. No se han hecho necropsias y han surgido en diversos medios de comunicación dudas e incertidumbres que yo no planteo. Yo recojo algo que está en la calle, en los medios de comunicación; no lo he dicho yo, ha salido en diversos medios de comunicación. Y no ha sido todo por la perversidad del Partido Socialista, porque hay otra gente en la calle que tiene opiniones propias, independientes, que no pasan por el Partido Popular ni por el Partido Socialista y mucho menos por mí. No sé si algo hay, simplemente quisiera conocer si se está haciendo en el terreno sanitario —esta mañana lo hemos visto en la Comisión de Sanidad— lo suficiente en este sentido. Se ha creado un comité, es verdad, señor vicepresidente, con seis comisiones, creo entender. ¿Funcionan las comisiones? ¿Se han reunido? ¿Se informa a las comisiones? ¿A la comisión técnica, a la comisión del sector, a la comisión con los sindicatos? Porque al crearse muchos órganos se produce mucho papeleo, pero luego no va a haber una concreción en la verificación de ese trabajo.

He entendido que el Comité científico nacional está abierto a posibles incorporaciones, después de mostrar la valía técnica, científica, de cada una de estas aportaciones. He entendido esto y pasaré el recado a una serie de personas que tienen ganas de trabajar en este sentido y que no se ven muy bien tratadas por parte de la Administración o de las administraciones, para englobarlas a todas.

Usted dice que la Unión Europea no es un pozo de sabiduría, pero yo no he dicho esto. La Unión Europea no tiene por qué ser un pozo de sabiduría. La Unión Europea, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo tienen que decidir políticamente, que para eso están. Y cuando hay datos empíricos, científicos, que exigen una alternativa a los problemas debe haber una decisión política —eso es lo que le he dicho— de la Unión Europea, de determinados países de la Unión Europea y del Gobierno de España también en diversas etapas. Usted dice que no tiene sentido ver las responsabilidades de cada cual, pero yo le he dicho que intentaba hablar desde la experiencia de lo ocurrido para enfocar un futuro, porque si no tenemos en cuenta la experiencia de lo que ha ocurrido podemos repetir y dentro de dos, tres o cuatro años volver a lamentarnos de lo que está ocurriendo. Por tanto, hemos de tener en cuenta esta experiencia. No se trata de perseguir a nadie pero las leyes y la política están para algo. La política para decidir políticamente, las leyes para aplicarse. De la misma forma hemos planteado el tema de las harinas, que todavía se van encontrando aquí en este momento concreto. Usted me viene a hablar de la perversidad intrínseca del individuo, que no se puede controlar hasta el último extremo y hasta el último individuo. Ya sé que hay este elemento blanco y negro en el individuo, binario, maldad-bondad, si ya lo sé, pero para eso tiene que estar la ley, el elemento educativo y coercitivo de la ley cuando sea necesario. Es lo que le he planteado. Estas son medidas políticas que se van tomando por parte de los gobiernos en un proceso y aquí sí hay responsabilidades de todo el mundo. He intentado señalar fechas, así como decisiones que se tenían que haber tomado y no se han tomado.

Cuando le he hablado de nuevas alternativas sé que las cosas se tienen que hacer, no se pueden dejar al libre albedrío de cada uno. Se tiene que incinerar si hay que incinerar, se tienen que utilizar las harinas animales para la energía en las cementeras, se tiene que buscar lo mejor. Yo le he planteado que hay otras alternativas

—se tienen que estudiar todas— que plantean que la mejor solución no es la incineración de residuos de esta clase porque producen muchas más dioxinas de las que tienen inicialmente. Investíguese. Tampoco yo soy un experto en el tema. Yo le presento los problemas que determinados sectores de la sociedad están planteando, en este caso un amplio movimiento ecologista que ha demostrado suficientemente que tiene muchas razones y muchos argumentos ante los problemas que existen. Veámoslo. Yo no me cierro a la solución de las incineradoras. Es más, en este momento no hay otra alternativa. No podemos acumular miles de reses muertas que pueden producir otro fenómeno como es el de la contaminación para el futuro.

Finalmente, una pregunta retórica y medio cómica ¿Se sabe dónde están los hijos de Elvira y de Parrula?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Señor Frutos, sobre los hijos de Elvira y de Parrula ¿alguien le ha dicho a usted que Elvira y Parrula tenían hijos? **(Risas.)** ¿Alguien le ha dicho que esté demostrado científicamente que esta enfermedad se transmite por vía hereditaria? Una de las normas que se han adoptado es que cuando en una explotación hay un animal afectado por la enfermedad es obligatorio el sacrificio de todos los animales que formen parte de la misma. Es lo que puedo contestarle en este momento.

Señora presidenta, con mucha brevedad, la intervención de réplica del señor Sevilla se resume en tres afirmaciones. Una, sobre mi persona, a la que no tengo nada que decir. Si usted cree que no he estado a la altura de las circunstancias, que no asumo mi responsabilidad como gobernante y que soy un brillante opositor, es su opinión, y como es natural no tengo ningún interés ni tiene mucho sentido que vaya a argumentar en contra. Pero sí hay un asunto sobre el que quisiera hacerle un comentario, que es la relación con las comunidades autónomas. No fue un trágala. La prueba más inequívoca de que no lo fue son las declaraciones que hoy mismo hace el presidente de Baleares y que yo he citado aquí. No es un trágala porque las comunidades autónomas están igual de preocupadas que puede estar el Gobierno o cualquiera de los aquí presentes con este asunto, porque también les piden la dimisión a consejeros de comunidades autónomas; hay más de uno y de distintos partidos a los que les han pedido la dimisión. Por tanto, tienen el mismo interés que todos y el máximo afán de colaboración con el Gobierno para la resolución de este tema. Yo me congratulo de que sea así. Y también en materia de comunidades autónomas hay algo que no me parece serio que usted diga porque lo sabe. No puedo hacer aquí la elucubración sobre si lo sabe o no porque usted sabe que hay muchas materias —y está perfectamente establecido en nuestros textos vigentes, empezando por la Constitución y el Estatuto— donde el Estado tiene la competencia de dictar normativa básica, en algunas tiene la legislación, y las comunidades autónomas tienen la gestión, y en algunas además el desarrollo legislativo. Por tanto, decir que nosotros dictamos normas y que luego la comunidad autónoma gestione es poco serio. Nosotros adoptamos normas en materia educativa. Recientemente hemos aprobado el Real Decreto de humanidades y tienen que gestionarlo las comunidades autónomas. Por tanto, no diga que es poco serio por parte del Gobierno porque es el procedimiento que establece nuestra legislación vigente, es el procedimiento que nos hemos dado y el que se viene aplicando a lo largo de los últimos 20 años. Yo no he dicho que la culpa no es del Gobierno. El Gobierno tendrá sus responsabilidades como las tienen las administraciones públicas, como las tienen sectores concretos y determinados o como las tiene mucha gente. Yo no he echado la culpa de nada de lo aquí ocurre a nadie. He hecho una intervención constructiva y es verdad que he dado respuesta a algunas de las cosas que usted me ha dicho en esta Cámara. Creo que he sido bastante ponderado en mi respuesta y que he ajustado la misma a su intervención. A lo mejor se me ha ido la mano un poco, lo siento mucho, qué le voy a hacer, procuraré que no vuelva a ocurrir.

Señor Frutos, uno es gallego y cada uno es de donde es. Eso es algo de lo que yo estoy muy contento, pero cada uno es como es y eso no se puede cambiar. Es verdad que hay dudas e incertidumbres y que hay quien se plantea si hay o no algún caso humano. Lo que he dicho es lo que puedo decir y lo que sé en este momento. Lo que me dicen los científicos que asesoran al Gobierno es que no hay ningún caso en humanos. Lógicamente, en cuanto se nos diga lo contrario, cualquier miembro del Gobierno lo hará público. El comité científico al que usted ha hecho referencia funciona de una manera razonable, y sin duda alguna podrá mejorar en su funcionamiento como ocurre con cualquier obra humana. Usted dice que la Unión Europea decide políticamente. Es verdad que decide políticamente, pero hay decisiones que son muy complicadas de adoptar, sobre todo cuando hay dudas científicas sobre la materia. En el comité veterinario se ha planteado un gran debate en el día de hoy que no sé si habrá terminado. Se debatía si era bueno o malo retirar el espinazo y considerarlo MER. Ni yo ni ningún miembro de la Unión Europea tomamos esa decisión porque se nos ha ocurrido, la tomamos sobre la base de los informes de unos científicos que en muchas ocasiones están divididos. Por tanto, claro que decidimos políticamente, pero cualquier persona, a la hora de tomar una decisión política, tiene que fundamentarla, por lo menos ante sí mismo, y desde luego explicarla ante la opinión pública. Es verdad que

de lo ocurrido se pueden extraer consecuencias, pero fíjese usted, hoy hay tres países, que son Austria, Suecia y Finlandia, donde no se ha detectado ningún caso de enfermedad, que ya han pedido ser excluidos de las medidas que se van a aplicar al resto de los países de la Unión Europea. Pues yo probablemente a fecha de hoy no lo haría. Quizás esa sea una buena conclusión. Estoy de acuerdo con las nuevas alternativas. En lo que no estoy de acuerdo es en que nosotros no tengamos un plan. Lo tenemos aprobado para seis meses, y ya estamos trabajando de cara al sector ganadero —lo he dicho antes— con los planteamientos que vamos a hacer en el Consejo de Ministros de Agricultura. He anunciado un plan de medio ambiente en colaboración con todas las comunidades autónomas y sobre todo he hecho una apelación a la responsabilidad de todos. Ya sé que usted plantea los problemas que hay. Usted oye unas cosas pero supongo que no se creerá que yo oigo otras distintas, porque las mismas inquietudes que se le plantean a usted, como todos somos personas, también se nos plantean a los demás. Lo que yo digo es que este es un tema difícil y que hay que tratarlo con el equilibrio debido. Cierto es que saber dónde está el equilibrio no es una tarea fácil, pero debemos aplicarnos a averiguarlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Intervendré muy brevemente, señora presidenta, anunciando que la fijación de posición definitiva de mi grupo tendrá lugar con ocasión de la moción que se discutirá la semana que viene.

Simplemente quiero agradecer el tono que el vicepresidente ha mostrado en el debate de hoy, muy distinto al mostrado por otros representantes del Gobierno hoy mismo en esta Cámara. También quiero llamar la atención sobre la política de información a los consumidores. Los consumidores deben saber —se ha comentado hoy— qué pueden comer y qué no pueden comer, y la comercialización de aquello que no pueden comer debe estar prohibida por el Gobierno y no sólo recomendado su no consumo, como hacen a veces algunos ministros. No le voy a decir que estemos totalmente tranquilos con que usted asuma la gestión de la crisis, pero sí nos tranquiliza que la lleve usted y no otras personas. Lo que sí es cierto es que quedan aún muchas cosas por hacer. Hay que investigar y hay que tomar decisiones acerca del contagio de la enfermedad a través de vías no alimentarias, es decir, el contagio a través de transfusiones sanguíneas, a través del contacto entre humanos en lo que a operaciones quirúrgicas se refiere, etcétera, sobre eso hay que investigar y hay que tomar decisiones.

Sobre el resto, ya digo que mi grupo fijará posición y anunciará cuáles son sus alternativas la semana que viene con ocasión del debate de la moción subsiguiente a estas interpelaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor vicepresidente, señorías, buenas tardes, arratsaldeon.

Después de los innumerables debates y comparecencias que hemos mantenido tanto en las distintas comisiones como en el Pleno de esta Cámara, a estas alturas conocemos o creemos conocer suficientemente cuáles son los puntos críticos de esta crisis y sus aspectos determinantes. Por tanto, lo que procede, a nuestro juicio, es realizar un testado de las actuaciones realizadas, situación actual de las mismas y sobre todo una autocrítica de aquellos aspectos sin resolver al día de hoy o insatisfactoria o insuficientemente resueltos.

Tras escuchar sus palabras, a nosotros se nos plantean una serie de cuestiones y preocupaciones concretas dentro del espíritu de total colaboración que mantenemos fundamentalmente con el Ministerio de Agricultura, que enumero a continuación. Hay tres temas fundamentales para nosotros —algunos referidos a la información— sobre los controles del ganado vacuno y la realización de los test prionics. Ha transcurrido aproximadamente un mes de la puesta en marcha operativa del programa, se nos han dado datos de los test realizados globalmente, aproximadamente unos 20.000, creo haber escuchado, pero, sinceramente, difícilmente podemos deducir de ellos, sobre todo sabiendo que se planteó realizar al año unos 600.000, si el ritmo de los mismos es el adecuado, porque no es lo mismo hablar cuantitativamente de los test que están haciendo, por ejemplo, Castilla y León, Galicia o Andalucía, que hablar de Cataluña, Euskadi o Extremadura, por no hablar de otras comunidades autónomas escasamente ganaderas. Por ello, nos preocupa que todas las comunidades autónomas estén realizando los análisis necesarios al ritmo necesario para responder a la necesidad de sacrificar bovinos de más de 30 meses o de 24 meses, como están haciendo algunas.

En segundo lugar, el aspecto epidemiológico y pseudoepidemiológico del tema. Desconocemos en estos momentos el número de reses que han ido a intervención durante este tiempo, y éste, señor ministro, señor vicepresidente, es un dato importante, sobre todo porque a dichas reses, como usted sabe, no se les hace ningún test. Cualquier ganadero puede solicitar enviar a intervención sus reses, se le indemniza, pero desconocemos la respuesta a la encefalopatía espongiforme bovina de las reses que van a intervención; desconocemos la extensión real de la crisis; desconocemos el mapa epidemiológico de la EEB. Asimismo, como usted sabe, tampoco se les realiza a los animales muertos por causas naturales en las explotaciones, con lo cual la realidad que nos ofrece el mapa actual es todavía más débil. Usted me dirá: no es obligatoria la realización de los test; y yo lo sé, pero no me negará que, aparte de las complejidades que lógicamente se plantearán, de las cuales somos conscientes y responsables, sería necesario y hasta obligatorio que conociéramos lo mejor posible el alcance real de la crisis. Es por ello por lo que, a nuestro entender, desde el ámbito de coordinación se debería ir estudiando esta línea de actuación.

Tercera cuestión, el tratamiento y eliminación de los animales muertos, hablando de reses muertas y no de los MER todavía, porque si algo ha tenido de positivo a nuestro juicio esta crisis es que ha aflorado a la superficie y al conocimiento de la opinión pública la situación existente sobre las tremendas deficiencias tanto en la recogida como en el posterior tratamiento de las reses muertas, en muchísimos casos, como usted sabe, con total ausencia de las mínimas normas de sanidad y seguridad exigibles.

Porque, no nos engañemos, el número de reses muertas en las explotaciones no ha aumentado con las crisis. El problema de los animales muertos en las diversas actividades ganadero-avícolas existía y existiría independientemente de que no se hubiese producido esta crisis. Ahora bien, lo que sí ha agudizado enormemente el problema ha sido la cuestión de los MER. Para no ser repetitivo en esta materia, solamente plantearé una cuestión. Desde la decisión de la Comisión Europea del 29 de junio de 2000, decisión recogida en el Real Decreto de 24 de noviembre, a estos efectos, como usted bien ha comentado, se entiende por MER todos los cadáveres de bovinos, ovinos y caprinos de cualquier edad. En dicha decisión también se establece la obligatoriedad de la destrucción completa de los MER, o sea de todos los cadáveres; asimismo, de los sistemas básicos de eliminación, incineración, coincineración y, en su caso, mediante inhumación en un vertedero autorizado. No pretendo a estas alturas abrir un debate sobre lo que es un vertedero autorizado según las normas de la Unión Europea, pero existe una legislación específica en esa materia en la Unión Europea y existe una trasposición a la legislación española sobre esa materia. Dejémoslo en vertederos autorizados. Lo que sí tengo claro es que los terrenos de las propias explotaciones, señor vicepresidente, por mucha habilitación, por mucha excepción que se pueda realizar a través de cualquier autoridad competente en la materia, no puede transformar un terreno agrícola plural normal en un vertedero autorizado y que cumplan las más mínimas reglas de la prudencia medioambiental y sanitaria, además de las legales. Digo esto porque, a nuestro juicio, es tremendamente preocupante leer afirmaciones en los medios de comunicación de responsables competentes autonómicos sobre habilitaciones en esta línea, o sea la de permitir que, según la legislación europea y la trasposición al ordenamiento del Estado español, se puedan enterrar MER en las propias explotaciones.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Vasco planteamos estas cuestiones para la consideración, en su caso, de la Comisión de coordinación que usted preside. Vamos a apoyar todas las iniciativas que se planteen no solamente para coordinar las actuaciones en esta crisis, como es lógico en un espíritu de total lealtad que corroborarán los ministros a cargo de esta materia, sino también para el conocimiento y el control parlamentario de la propia gestión de las crisis.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señor vicepresidente, señores ministros, señora ministra, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario está, como el resto de los grupos, muy preocupado por la actual situación en que se encuentra el sector vacuno de carne. El problema de la EEB no es una maldición bíblica, no es un problema que no se pudiese prever. Personalmente entiendo que es más un problema de falta de previsión de la Unión Europea, quizá acompañado por un cierto consentimiento de algunos países miembros. Por eso estamos preocupados, porque en realidad lo que está sucediendo no es más que una clara evidencia de no disponer de una política agraria coherente en el ámbito de la Unión Europea, de no tener un posicionamiento unitario claro, capaz de defender nuestro sistema productivo ligado a la empresa familiar agraria, a la defensa medioambiental y, sobre todo, a la calidad, capaz de contrarrestar las imposiciones de los grandes países productores, especialmente Estados Unidos, a través de la Organización Mundial del Comercio. Nos falta capacidad de dar respuesta rápida y efectiva a cualquiera de los múltiples problemas que se presentan, y la crisis de la EEB es un claro ejemplo. Y lo digo yo que soy un europeísta nato, pero también hay que reconocer cuando las cosas no se hacen bien.

Si nos centramos en el problema concreto que hoy estamos debatiendo, nuestro grupo parlamentario siempre se ha posicionado por la transparencia, pero sobre todo por la efectividad en la toma de decisiones imprescindibles para salir de la situación de crisis actual lo más rápidamente posible. Por eso, en la comparecencia del ministro de Agricultura del mes de enero ya pusi-

mos encima de la mesa diez puntos cuyo cumplimiento ayudaría a salir más rápidamente de la situación en que estamos. No obstante, nuestro grupo parlamentario, en aras a la colaboración y a realizar una política constructiva como demanda el sector, va a continuar insistiendo en un conjunto de medidas imprescindibles que hay que acometer con toda urgencia y que entendemos que pivotan sobre tres grandes pilares. El primero es tomar las medidas adecuadas para evitar que carne procedente de animales infectados puedan llegar a la cadena alimentaria. Creo que eso se está haciendo bien y por tanto creo que ese gran pilar está resuelto. El segundo gran pilar es dar confianza al consumidor, que las cosas se están haciendo bien y por lo tanto evitar esta situación de paternalismo, contradicción e improvisación que nos ha llevado a una situación generalizada de una cierta pérdida de confianza. El tercer gran pilar es actuar con rapidez, para ver si somos capaces de que en el mínimo tiempo posible salgamos de la situación actual de crisis, poniendo en marcha de forma efectiva toda una serie de mecanismos que así lo posibiliten. Por ejemplo, la puesta en marcha de forma inmediata de la retirada de piensos elaborados con harinas cárnicas. Hay que ponerlo en marcha y hay que comenzar a retirarlas. Compra y destrucción de animales de más de treinta meses. Existen en este momento, señor vicepresidente —para mí es una oportunidad el podérselo decir a usted como responsable de esta Comisión interministerial— problemas burocráticos, problemas de informática, problemas de convenios entre mataderos que dificultan enormemente la tramitación de esas compras de intervención y que el Ministerio tendría que resolver de una forma inmediata. Por lo tanto, hay problemas en algún caso de carácter burocrático que hay que resolver. Compras públicas de intervención capaces de absorber la caída de la demanda y hacerlo a un precio justo. Habría que incluir en el actual sistema de intervención la compra de hembras y de animales de más de 340 kilos. Implantar un sistema de eliminación de MER de los mataderos cuyos costes en ningún caso tendrían que ser achacables al ganadero. Yo creo que en este momento en todo ese problema el que tiene menos responsabilidad, pero sí que es el más débil de toda la cadena, es el ganadero. Por lo tanto, tendrían que ver si son capaces de encontrar algún sistema de financiación a través, si es posible, de la Unión Europea. Para reforzar la confianza con el consumidor es imprescindible la puesta en funcionamiento de la segunda fase del etiquetado de carne para principios del segundo semestre del año 2001. Esta también sería una buena medida que daría mucha seguridad al consumidor, por tanto, puesta en marcha de esta segunda fase de etiquetación. Se ha hablado aquí de la homologación de los test de animales vivos. Usted lo ha dicho. Si en este momento la Unión Europea estuviese capacitada o esos test tuviesen la suficiente garantía, sería un tema muy importante porque sería mucho más práctico y podríamos hacer un seguimiento más rápido. En este momento el Gobierno y el Ministerio tendrían que hacer un esfuerzo para impulsar la homologación por parte de la Unión Europea de algunos de los test que tenemos. También, aunque sería a medio plazo y afectaría más al Ministerio de Agricultura, habría que hacer el cambio de orientación de la PAC, el ministro ya lo ha explicado en varias ocasiones, pero sobre todo la prohibición de harinas de carne hace necesario que la Unión Europea aumente las actuales cuotas para el cultivo de proteaginosas y oleaginosas, y el Ministerio tendría que impulsar esas medidas. La sustitución de las proteínas animales por vegetales haría que nuestra dependencia del mercado de la soja fuera tan grande que necesitaríamos en ese momento como mínimo dos millones de hectáreas en el conjunto de la Unión Europea de oleaginosas y proteaginosas. La modificación de esa normativa a nivel de cuotas de producción por los Estados seguramente abriría un primer camino para producir las propias proteínas en el Estado español, pero seguramente encontraríamos también salidas a terrenos que en este momento no producen y que podrían producir ese tipo de granos.

Una vez dicho eso, hay que analizar por qué hemos llegado, señor vicepresidente, a esa situación. ¿Por qué la política agraria comunitaria, desde hace una serie de años, está enfocada hacia la congelación de sus presupuestos? Jacques Chirac dijo hace unos días que la política comunitaria iba dirigida a una sistemática reducción de los precios agrícolas, y yo estoy de acuerdo. Hecho que se ve agravado porque en el momento actual uno de los pilares básicos de la política agraria y comunitaria, que era la preferencia comunitaria, desaparece con la Agenda 2000, abriéndonos a la mundialización impuesta por los principales países productores que intentan romper nuestro modelo productivo de empresa familiar agraria y en donde los *dumping* sociales, fiscales y medioambientales imposibilitan una competencia real del sector. ¿Cuál es la propuesta a nivel comunitario? Ser competitivos, producir más barato, rebajar más los costes, eso sí, sin aumentar las producciones. Eso va en contra de cualquier manual de teoría económica. Rebajar los costes y no aumentar la producción es la cuadratura del círculo. Por tanto, por lo que hace referencia a la ganadería, una vez comprobado que a través de la producción integrada no es posible rebajar más los costes de funcionamiento, se entra en una dinámica absolutamente perversa. Sólo quedan dos posibilidades: evitar las bajas de los animales en el período de cría, por tanto, hacer abuso de la administración preventiva de medicamentos que se añaden en la alimentación —y de eso tendremos que hablar en el futuro—, y rebajar el precio de los piensos. Eso nos lleva al problema de las dioxinas en Bélgica, sustitución de las grasas vegetales por aceites minerales, a alimentar a los hervíboros con harinas de carne para rebajar más los precios e incluso llegar a disminuir las temperaturas de los tratamientos térmicos de las carnes destinadas a la obtención de harinas, lo que es una verdadera barbaridad.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, el problema es que la presión de la Organización Mundial del Comercio nos ha llevado a la siguiente paradoja: nos hemos concentrado hasta tal punto en los precios que hemos perdido de vista la calidad. Y este es el elemento diferencial de los países modernos y seguramente este es nuestro gran pecado. En consecuencia, nosotros abogamos, señor vicepresidente, por la sensatez en la línea de la transparencia informativa, por la transparencia de las actuaciones del Gobierno y, por tanto, en el ámbito del reforzamiento en la colaboración del Legislativo con el Ejecutivo, nos parecería adecuada la creación de una subcomisión para el seguimiento de todo ese tema. Nos reservamos hasta la presentación de la moción para hacer aquellas aportaciones que nos parezcan más adecuadas y que, sin duda, irán en la línea de ésta mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señor Companys.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ACELERAR EL PROCESO DE ADAPTACIÓN AL EURO POR PARTE DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. (Número de expediente 172/000058)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para acelerar el proceso de adaptación al euro por parte de las pequeñas y medianas empresas. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como es sabido por todas SS.SS., dado que el 1 de enero del año 2002 se pondrán en circulación los nuevos billetes y monedas denominadas en euros, iniciándose el período de doble circulación, que finalizará como máximo el 30 de junio del mismo año en toda la Unión Europea, retirándose al mismo tiempo la circulación de billetes y monedas nacionales, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta interpelación sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para acelerar el proceso de adaptación al euro de las pequeñas y medianas empresas. Como todas SS.SS. saben, en España el Gobierno decidió que el período de cambio se estableciera entre el 1 de enero del año 2002 y el 28 de febrero del mismo año, o sea que a partir del 1 de marzo del año 2002 desaparecerán de la circulación financiera los billetes y las monedas en pesetas. Es por este motivo por el que desde Convergència i Unió pensamos que la sustitución de las monedas nacionales por una divisa única es un hito histórico y financiero que puede y debe generar muchas oportunidades y retos nuevos.

La unión económica y monetaria ofrecerá, sin duda alguna, a las pequeñas y medianas empresas oportunidades comerciales y podrán adquirir solidez y competitividad por tres motivos básicos, a nuestro entender. En primer lugar, porque desaparecerá el riesgo de tipo de cambio en la mayoría de los principales mercados de la Unión Europea y, en muchos casos, las pequeñas y medianas empresas no han tenido el mismo acceso a la información y a los instrumentos que el que han tenido las grandes compañías. En segundo lugar, porque entendemos que este proceso de cambio al euro potenciará una mayor competitividad en el sector bancario y la consiguiente disminución de los tipos de interés. Las pymes, por este motivo, podrán financiar sus operaciones a un coste más favorable. Por último, a través de estos instrumentos, las pequeñas y medianas empresas tendrán la posibilidad de vender sus productos y servicios en un área mucho más amplia y podrán sustituir el mercado interior en el que hasta ahora vendían sus productos por la zona euro.

Por este motivo, Convergència i Unió entiende, como deben entender la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, que todas las empresas deberán estar en condiciones de efectuar sus operaciones en euros a partir del 1 de enero del año 2002, fecha en que se introducirán los billetes y monedas en euros, culminando el período de transición hacia la moneda única. De esta forma, y antes de esta fecha, las pymes deben asegurarse que sus sistemas informáticos de contabilidad y de comercialización y de fijación de precios y de pagos han sido adaptados a la nueva moneda.

¿Cuáles son estas condiciones básicas para poder ir hacia estos cambios de la peseta al euro? En primer lugar, la adaptación a los sistemas informáticos, en segundo lugar, la adaptación a los sistemas de contabilidad, en tercer lugar, la adaptación a la cultura comercial del que va a efectuar pagos y cobros en euros y, por último, la adaptación de las máquinas de venta y marcaje, adaptación de las básculas, cajas registradoras, etcétera.

¿Cuál es, a nuestro entender, la situación actual en que se encuentra España ante este reto tan importante? En primer lugar, existe un clima claro de relajación en todo el sector de las pequeñas y medianas empresas y también en todos los sectores y agentes sociales y económicos de nuestro país ante este proceso de adaptación del euro. Pensamos que esta relajación probablemente es debida a que no existe conciencia en el tiempo en que se ha de aplicar dicha adaptación, que, repito,

será a partir del 1 de enero del año 2002, y también creemos que existe relajación porque no hay información clara, precisa y específica por parte de las autoridades, tanto a nivel central como autonómico, de la operativa a seguir.

Creemos que esta realidad que hemos constatado a través de nuestra relación con los agentes sociales y económicos está avalada y contrastada por manifestaciones de personalidades y organismos a nivel europeo que también van en esta misma dirección. Por ejemplo, hemos recogido las manifestaciones del comisario europeo de Asuntos Económicos en las que mostraba su preocupación por el retraso en esta cuestión de las pequeñas y medianas empresas. Al parecer del comisario europeo de Asuntos Económicos, una de cada tres pymes de la Unión Europea piensa que aún es demasiado pronto para hacer las preparaciones adecuadas y la mayoría no es consciente de cómo el euro va a afectar exactamente a su negocio. Existen también otras manifestaciones, como podrían ser las del administrador delegado de la Asociación para la Unión Monetaria Europea, AUME, el señor Bertrán de Negret, que opina y constata que las adaptaciones al euro, sobre todo en la segunda mitad del año 1999, han sido la causa probable de esta relajación para ejercer su fuerza de adaptación al euro a partir del año 2001. Este organismo es plenamente consciente de que el esfuerzo que hicieron las pequeñas y medianas empresas para adaptarse al efecto 2000 ha creado unas expectativas de relajación que impiden que este esfuerzo sea inmediato durante el año 2001, de forma que estén preparadas a primeros de enero del año 2002.

Por otra parte, también tenemos en nuestro poder datos de las encuestas más recientes realizadas al respecto que muestran que los trabajos de adaptación al euro por parte de las pequeñas y medianas empresas se están retrasando. Y lo grave es que la federación de expertos contables europeos revela que el 33 por ciento de las empresas europeas consultadas cree que será posible hacer esta conversión de las monedas nacionales al euro después del año 2002. Según las encuestas, hasta un 80 por ciento de las empresas europeas todavía no han fijado un plan para convertir sus sistemas al euro y un 75 por ciento de las pequeñas y medianas empresas europeas ni siquiera han identificado el impacto económico que les va a causar esta transformación, a pesar de que entre el 50 y el 85 por ciento de los programas informáticos corporativos necesita ser modificado en alguna medida, tal y como señala una compañía tan importante como IBM. Existe la constatación y la preocupación tanto a nivel español como a nivel europeo de que hay una cierta relajación por parte de las pequeñas y medianas empresas, por parte de los agentes sociales y económicos, para que puedan emprender de inmediato, en el año 2001, todas estas acciones para ponerlas en práctica a primeros del año 2002. Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, cree que serían lamentables las consecuencias de retrasar hasta el último momento su adaptación al euro y estamos convencidos de que el Gobierno va a seguir la misma sensibilidad que la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara. También constatamos que es evidente que si todas las pequeñas y medianas empresas se deciden a pasar al euro pocas semanas antes del 1 de enero del año 2002, se enfrentarán a un riesgo de escasez de asesores o a un aumento significativo del coste de dicho asesoramiento. Si no están preparadas deberán organizarse de manera urgente para trabajar simultáneamente a partir de enero del año 2002 hasta el 28 de febrero del mismo año para poderse poner al día, con la consiguiente complicación de los mecanismos contables y de medición que comportarían muchísimos fallos y muchísimas complicaciones a un sector tan significativo como es el de las pequeñas y medianas empresas.

Por este motivo, señor vicepresidente y ministro de Economía, nuestro grupo parlamentario se ha permitido presentar esta interpelación al Gobierno para que sepamos cuáles son las medidas que está preparando su departamento al respecto. Le puedo anunciar que nuestro grupo parlamentario está preparando una moción en varias direcciones que presentaremos la próxima semana, que irá orientada justamente a preparar a este sector tan importante de las pequeñas y medianas empresas para que se pueda adaptar al euro durante el año 2001. Estamos convencidos de que estas medidas van a contar con el apoyo del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular así como del resto de grupos parlamentarios de la Cámara, ya que están orientadas a aumentar la colaboración con las comunidades autónomas para que haya una información específica, concreta y fiable de las cuestiones que acabo de plantear. También estamos convencidos de que estas medidas que vamos a plantear van dirigidas a impulsar todas aquellas implicaciones informáticas y contables de medición orientadas a las pequeñas y medianas empresas. Sería interesante intensificar unas campañas de información social y acciones educativas dirigidas a las pequeñas y medianas empresas desde la Administración central en colaboración con las administraciones autonómicas. Asimismo, pensamos plantear la elaboración de un plan de formación continua dentro del Forcem para dar una formación específica a los cuadros directivos de las pequeñas y medianas empresas para que puedan conocer de primera mano todas aquellas cuestiones que van a afectar a un aspecto tan importante como es la adaptación al euro.

Por último, pensamos plantear en dicha moción un programa específico orientado al pequeño comercio y al sector de la hostelería para que puedan conocer de primera mano estos sectores tan importantes cuáles son los pasos a seguir para que esta adaptación sea lo menos traumática posible. Por este motivo hemos presentado esta interpelación, y lógicamente vamos a esperar a ver cuál es la presentación, la documentación o las explicaciones que nos da el Gobierno para poder presentar la moción, y contamos con que esa moción pueda ser aprobada por el resto de grupos parlamentarios que están presentes en la Cámara, y por descontado por el Gobierno y por el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, ante todo quiero agradecer al señor Sánchez i Llibre y a su grupo la presentación de esta interpelación que, como él ha definido muy bien, aborda uno de los temas más trascendentales de la vida económica española que ha presidido los intereses y los esfuerzos de varios gobiernos, la incorporación de España al euro, y en estos momentos, en una fase final o de la parte final de lo que todavía no es ni siquiera el principio, que será el nacimiento físico del euro fiduciario, del euro práctico en manos de los ciudadanos a partir del 1º de enero del año 2002. Sin duda va a ser una fecha histórica, no sólo para nosotros sino para doce países europeos, e incluso yo me atrevería a decir que para el conjunto de la economía mundial, con la aparición física de la moneda que ya antes de su nacimiento físico ha producido importantes efectos, yo diría que casi todos positivos desde luego para los ciudadanos europeos y en concreto para los españoles, y para la estabilidad del sistema financiero internacional.

Me parecen muy importantes los aspectos que el señor Sánchez i Llibre ha traído a la Cámara, aspectos concretos y prácticos que en mi opinión deben dominar el trabajo de la Administración y por tanto el seguimiento del Parlamento en lo que ya es un proceso que, independientemente de sus consecuencias no sólo macroeconómicas sino políticas y sociales, es un proceso práctico; es el proceso de cómo los ciudadanos españoles, las familias españolas, los trabajadores españoles vamos a comenzar a utilizar nuestra nueva moneda a partir del 1º de enero del año 2002. En ese sentido el Gobierno, como no podía ser de otra manera, desde el año 1997 ha llevado a cabo distintas campañas de comunicación del euro que no se han limitado a campañas publicitarias, que también las ha habido en medios de comunicación de masas, sino que con la creación de la Sociedad estatal de transición al euro ha puesto en marcha diversos procesos de conocimiento de la realidad del euro, primero antes de mayo de 1998 y posteriormente con nuestra incorporación a la moneda única más intensamente; que han seguido aspectos desde el punto de vista formativo, desde el punto de vista de comunicación, desde el punto de vista educativo, pero que en estos momentos, y referidos ya al último año del proceso, estarían centrados en cuatro ejes de actuación referidos en parte —y creo que ha sido el énfasis que ha hecho el señor Sánchez i Llibre— a las pequeñas y medianas empresas. Por un lado un plan de información; por otro lado unos acuerdos de carácter sectorial para implicar al mayor número de empresas; por otro lado medidas de adaptación de las propias administraciones públicas y de la Administración general del Estado que sirvan como elemento de referencia para lo que puede hacer el sector privado y que también permitan al sector privado adaptarse más rápidamente, y por último y en cuarto lugar un proceso de predistribución de monedas y billetes en la última parte del año 2001.

Respecto al plan de información sobre el euro, dirigido en este caso a las pequeñas y medianas empresas, quisiera poner de relieve que la primera intención del Gobierno, que ya está puesta en marcha, es transmitir a todas las empresas, y en especial a las de pequeño tamaño, que la adaptación al euro no es un proceso complicado ni costoso. Simplemente requiere una adaptación inmediata durante este año, relativamente sencilla y que además puede permitir en muchos casos una oportunidad para modernizar y mejorar la competitividad y los sistemas internos de las propias empresas. Pero para que ese proceso de adaptación natural y sin demasiadas dificultades se pueda producir, nos parece imprescindible crear un ambiente en el cual la adhesión a fórmulas como el código de buenas conductas, al que me referiré posteriormente, y la práctica o la implantación en la mayor parte de nuestros establecimientos de la euroetiqueta, permita que se cree un ambiente en el cual todos los pequeños comercios, todas las pequeñas empresas sean conscientes de algo que el señor Sánchez i Llibre ha puesto de relieve y es que éste es el último año y, por tanto el tiempo va siendo cada vez más importante.

Los destinatarios de este plan de implantación del código de buenas prácticas son sin duda las pequeñas y medianas empresas, las empresas que están en contacto directo con consumidores (y ahí ha mencionado el señor Sánchez i Llibre al comercio, a la hostelería y al transporte de viajeros, por ejemplo), empresas que realizan labores de intermediación para pequeñas empresas y profesionales liberales, como pueden ser gestorías, asesores fiscales, empresas informáticas, proveedores de software, organizaciones y asociaciones empresariales y cámaras de comercio. Esos serían los destinatarios de este plan de información. La estrategia del plan es, primero una utilización coordinada de múltiples canales de comunicación, usando medios de comunicación masivos y especializados; potenciar el papel de estos intermediarios a los que me he referido, es decir no sólo gestorías, asesores fiscales, empre-

sas de informática que tienen sin duda un efecto multiplicador, sino también asociaciones empresariales y cámaras de comercio sobre la base de equipos de formadores que se dirijan a estos intermediarios y que de la misma manera que llevamos actuando desde el verano del año 2000 en lugares de mayores, de tercera edad, estos equipos de formadores se dirijan a estos intermediarios para potenciar su capacidad de informar a sus clientes de los requisitos imprescindibles para adaptarse al euro.

Las principales actividades de este plan serán una campaña de publicidad tradicional en televisión, radio y prensa que daremos a conocer en muy pocas semanas a la opinión pública y espero que representantes del Congreso de los Diputados puedan conocer con anterioridad. Durante el año 2001 vamos a concentrar mensajes muy concretos y básicos; por un lado que es el último año en el que vamos a tener la peseta y que a partir del 1º de enero comenzará el euro, y en segundo lugar y a continuación de ese mensaje una cierta urgencia, habida cuenta de que a partir del 1º de enero del año 2002 cosas tan importantes para una empresa como la contabilidad, los impuestos, las relaciones con proveedores y con clientes, la facturación tendrá que realizarse obligatoriamente en euros. A partir de marzo de este año empezaremos a intensificar el mensaje de la implantación del código de buenas prácticas para garantizar no sólo una implantación rápida sino de calidad del euro, y la implantación también o la puesta en conocimiento del público de las características de los comercios que tengan euroetiqueta. En ese sentido vamos a utilizar no sólo la televisión como medio básico de masas, sino también la radio, donde creemos que los microprogramas pueden tener una gran incidencia dirigidos a las pymes en particular.

Me he referido varias veces al código de buenas prácticas y me gustaría hacer alguna referencia muy concreta a lo que esto supone. El código de buenas prácticas es un código aprobado por la Comisión Europea, y desde el año 1998 supone la puesta en conocimiento de la obligación de diez compromisos básicos para aquellos que se adhieran a ese código. Un compromiso de información a sus clientes y proveedores; un compromiso de formación de su personal; un compromiso de seguridad en la conversión, es decir de utilización racional del redondeo; un compromiso, a su vez, del redondeo de la cifra final; un compromiso de una doble indicación de precios más allá del 1º de marzo del año 2002, de manera que el cliente pueda seguir viendo, aunque sea en segundo lugar, referencias a pesetas que le permitan conocer exactamente el valor de los productos; un compromiso de continuidad y mantenimiento en el cobro de precios en denominación de euros y pesetas durante el período de adaptación; un compromiso de devolver, salvo que el cliente pida otra cosa, desde el 1º de enero en euros todas las transacciones y el compromiso de una atención personalizada para el consumidor o usuario en su entendimiento del valor de los productos en euro. En ese sentido, creemos que con la implantación de este código de buenas practicas estamos acelerando en este momento, como SS.SS. habrán visto, acuerdos con grandes sectores: el sector financiero en su conjunto, el sector de las grandes superficies, el sector de las televisiones públicas, continuaremos con los proveedores de servicios públicos básicos como electricidad, gasolina, gas y también a través de organizaciones de pequeños y grandes comerciantes en hostelería y en otras actividades que tienen una gran relación con el público, además de otras actividades profesionales, de manera que la aceptación de este código de buenas prácticas sea generalizada en el conjunto de los sectores económicos españoles.

También, y como colofón a las campañas de publicidad que no quiero dejar de mencionar, vamos a utilizar Internet, que puede ser extraordinariamente útil, con ejemplos prácticos para las pymes en su adaptación de la contabilidad y otras cuestiones internas, así como equipos de formadores, a los que ya me he referido, que incidirán especialmente en esos agentes intermediarios que también he mencionado.

Vamos a tener un comité de seguimiento, que ha comenzado a trabajar desde octubre del año 2000 y que tiene una reunión mensual, en el que están representados el Banco de España y varios ministerios, así como las cámaras de comercio y las asociaciones empresariales, que todos los meses hace un seguimiento de los problemas que se están produciendo en la adaptación al euro de los distintos agentes económicos.

Desde el punto de vista institucional se han creado observatorios en todas las comunidades autónomas menos en una, en la que estamos trabajando para que se subsane esa situación, de manera que la implantación del código de buenas prácticas y el conocimiento de las posibles dificultades que se puedan producir en la adaptación al euro tenga también un seguimiento no sólo a nivel nacional sino también a nivel autonómico, y esperamos avanzar con la Federación Española de Municipios y Provincias en un acuerdo-marco para que los municipios mayores de 3.000 habitantes tengan también observatorios de este tipo que puedan solucionar los problemas de los ciudadanos en general y de los comerciantes en particular.

Me he referido ya a los acuerdos de colaboración sectorial que irán conociéndose y haciéndose públicos a lo largo de los próximos meses y que suponen cuestiones muy importantes como el acuerdo con el sector financiero, que va a suponer la conversión euros de todas las cuentas corrientes, cuentas de crédito y transacciones financieras a partir del 15 de septiembre del año 2001, salvo que el cliente diga lo contrario; va a suponer por tanto que todo el sistema financiero español, con tres meses de anticipación, empiece a trabajar en euros primordialmente, lo cual va a hacer que todos

nosotros como clientes del sistema financiero vayamos viendo cada vez con mayor percepción que nuestras cuentas corrientes, nuestras cuentas de crédito, nuestras relaciones financieras se empiezan a definir en euros, y eso nos permite conocerlos.

Hemos firmado un importante acuerdo con la gran distribución comercial, no sólo desde el punto de vista de su gran relación con los consumidores sino desde el punto de vista interno para cursos de formación, para que sus relaciones con proveedores y con clientes se realicen a partir de septiembre en euros y para que también las relaciones con el personal y los abonos de las nóminas se realicen en euros a partir del otoño.

Vamos a firmar el próximo 27 de febrero un acuerdo de colaboración con las 17 comunidades autónomas para garantizar una difusión generalizada de la euroetiqueta. ¿Qué es la euroetiqueta? La euroetiqueta es una decisión también a nivel europeo que podrán exhibir los establecimientos de todo tipo y de todo tamaño que tengan un compromiso con el código de buenas prácticas al que me acabo de referir, de manera que un ciudadano que vaya a un establecimiento de cualquier tamaño como cliente sepa que ese establecimiento tiene diez compromisos básicos, que además habremos difundido masivamente por los medios de comunicación, que suponen lo que antes he mencionado. Creo que eso también va a tener su importancia.

Especial importancia tienen desde el punto de vista del Gobierno español los acuerdos que estamos estableciendo y vamos a establecer con las asociaciones de personas que tienen discapacidades físicas o psíquicas y que nos permitan, en colaboración con el Banco Central Europeo, poner en su poder monedas y billetes con anterioridad a la puesta en marcha oficial del euro para que les permita conocer físicamente algo que para ellos es imprescindible desde el punto de vista de familiarizarse con la nueva moneda.

Las administraciones públicas tienen un papel determinante, primero porque una gran cantidad de la vida de los ciudadanos pasa a través de actos que realizan con las administraciones públicas, y en segundo lugar porque de la actitud de las administraciones públicas, de la Seguridad Social, de la Hacienda pública y de otras va a depender que una parte del sector privado pueda anticipar algunas de las medidas que he dicho desde el punto de vista de la instalación del euro. En ese sentido el Gobierno está trabajando para que no sólo el 1.º de enero, como estaba previsto, sino con cierta anticipación, la Seguridad Social pueda aceptar la contabilidad de los pagos de los trabajadores en euros, también para que los concursos, licitaciones y avales públicos puedan realizarse contabilizándolos en euros (ahí existe una dificultad básica y es que el presupuesto ha sido aprobado en pesetas); por tanto estamos estudiando qué dificultades pueden realizarse en ese sentido y no podía ser aprobado de otra manera. En tercer lugar, para que también en la Administración general del Estado las nóminas del personal puedan realizarse en euros a partir de una determinada fecha, y para que las empresas que dependen del Gobierno de la nación realicen los mismos esfuerzos que otras empresas en su adaptación al euro antes del 1º de enero del año 2002.

Hay una cuestión especialmente importante que es la prealimentación del sistema financiero, y por tanto del sistema económico y del sistema comercial en euros. Pensemos que estamos hablando de aproximadamente, si no me falla la memoria, 7.800 millones de monedas y 1.900 millones de billetes que tendrán que ponerse en circulación en España en un plazo muy corto de tiempo.

El sistema financiero, por el acuerdo que hemos firmado, nos garantiza que el 6 de enero del año 2002 el 85 por ciento de los cajeros automáticos estarán ya en euros, lo cual es un esfuerzo considerable e importante, pero también lo es que podamos abastecer de euros a las grandes superficies comerciales y al sistema comercial en general antes de la fecha prevista, y desde luego que el pequeño comercio, a través del sistema financiero, pueda tener en su poder euros lo antes posible para poder responder en los primeros días del año 2002 a la necesidad de dar a los clientes euros, salvo que pidan pesetas.

En conclusión, estamos ante un hecho histórico sin demasiados precedentes. Desde luego en nuestras vidas personales sin precedentes en nuestro país; un hecho de grandes dimensiones técnicas en el que la colaboración de la sociedad es imprescindible, así como la de los sectores económicos. Creo que los acuerdos que estamos firmando con distintos sectores y que vamos a continuar firmando a lo largo de todas estas semanas van a ser de gran importancia para la adaptación a este código de buenas prácticas y la exhibición de las euroetiquetas. Espero que las masivas campañas de comunicación sean cada vez más concretas y permitan a los ciudadanos familiarizarse intensamente no sólo con la relación 6 euros/1.000 pesetas, que ya hemos visto en muchos de los anuncios, sino con la urgencia que no debe transmitir dificultad pero sí urgencia en el sentido de que han de adaptarse, especialmente las empresas, a esa situación. Los canales de intermediarios profesionales pueden ser extraordinariamente útiles, y la colaboración de la Cámara, en ese sentido como en todo el proceso de entrada de España en el euro y su implantación, va a ser imprescindible. Por eso creo que ésta es una interpelación muy bien elegida en cuanto al momento y la orientación. Espero que la moción pueda incentivar más al Gobierno en la dirección que estoy apuntando y creo que la información y la colaboración de la Cámara serán imprescindibles a lo largo de todo el proceso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno, a través de las manifestaciones efectuadas por usted ante la Cámara y en base a la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), hemos constatado que el Gobierno, como no podía ser de otra forma, está preparado para abastecer de información a todos los sectores sociales y económicos del Estado español, de manera que todos los sectores implicados puedan adaptarse a esta transformación de pesetas a euros en los plazos debidos, que todos sabemos van a ser desde el 1.º de enero del año 2001 hasta el 28 de febrero del mismo año. El motivo de esta interpelación es sensibilizar aun más al Gobierno en el sentido de que nosotros pulsamos el ambiente de las pequeñas y medianas empresas, vemos que existe un relajamiento importante al respecto y que muchos de estos sectores y microsectores no tienen conocimiento, a pesar de que por la información que se ha dado hasta la fecha sí deberían tenerlo, de que los canjes, las adaptaciones han de efectuarse necesariamente a lo largo del año 2001. La realidad es que una tercera parte de las pequeñas y medianas empresas, de las microempresas, no tienen conocimiento de esto y la mayoría tampoco son conscientes del coste que les pueden acarrear estas adaptaciones.

Por tanto, pienso que esta interpelación es válida, con el fin de que el Gobierno, que ya está preparado para afrontar este reto, sea todavía más sensible y profundice más en sus acciones, para que efectivamente llegue a estos microsectores, a este 33 por ciento de compañías que hoy no tienen el conocimiento debido para esta adaptación y puedan llevarla a cabo a lo largo del año 2001. Por este motivo, a pesar de que la mayoría de los planteamientos que hemos explicado y que vamos a plantear en la moción el señor vicepresidente del Gobierno ya ha comentado que están en disposición de aplicarlos durante este año, nosotros vamos a complementar estas informaciones básicamente en dos aspectos. Un aspecto es el de información a los pequeños y medianos comercios de todos los sectores sobre la base de impulsar que estas transformaciones de índole informática, contable y de compra de máquinas de venta y marcaje sean tenidas en cuenta desde sus perspectivas de tesorería y sean aplicables a lo largo del año 2001. Otro aspecto que nosotros consideramos muy importante y que también usted ha mencionado en su intervención, es el de la formación. Pensamos que hay que aprovechar los recursos de formación de la Forcem a fin y efecto de dar prioridad a la formación de las pequeñas y medianas empresas justamente orientada a estos cambios contables, informáticos y de ventas y marcaje a lo largo del año 2001, y por descontado dar también prioridad a esta formación en los sectores del pequeño y mediano comercio y de la hostelería.

También hemos escuchado atentamente lo que ha dicho en relación con el comité de seguimiento que tiene previsto su Ministerio a fin y efecto de que estén todos los sectores implicados y la información llegue a todos, y pensamos que sería interesante —también lo vamos a promover y a intentar explicarlo en nuestra moción— implicar a los consumidores. Entendemos que si una parte de las pequeñas y medianas empresas tienen hoy un gran desconocimiento de lo que han de hacer para conseguir esta aplicación, es muy posible que una parte importante de consumidores de España tengan también este desconocimiento, y no sé si sería interesante que de la misma forma que tienen planteada la posibilidad de vincular a esta información a sectores discapacitados que pueden existir en España, se incorporase en estos comités de vigilancia y seguimiento a las organizaciones de consumidores del Estado español. Pensamos que de esta forma la información llegaría a todos para que el proceso de adaptación a un reto tan importante —en esto también coincidimos con el señor ministro— como es la adaptación de la peseta al euro pueda existir una moneda única y se pueda implementar mayor competitividad a nuestro tejido empresarial, sea un éxito a todas luces a lo largo del año 2002. Por este motivo estamos satisfechos de la información que nos ha dado el ministro de Economía para poder traer a esta Cámara la próxima semana una moción que abarque todas estas cuestiones, las que usted ha planteado y las que nosotros pensamos incorporar y brindamos también al resto de grupos de la Cámara en el sentido de que también la puedan apoyar la próxima semana.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Intervengo muy brevemente, señora presidenta.

Señor Sánchez i Llibre, efectivamente, el tema de los consumidores es esencial puesto que al final serán los consumidores, que somos todos, los que utilicemos la moneda a partir del 1º de enero del año que viene. En ese sentido me parece muy acertado que las organizaciones de consumidores, que ya están representadas en algunas comisiones interministeriales y en la comisión del euro, participen en el seguimiento, pero también me parece imprescindible tener en cuenta que a través de los medios de comunicación, de las campañas que el Gobierno ha realizado y va a seguir realizando dirigidas al público en general y también a sectores concretos que van desde la infancia, a través de los colegios, especialmente al sector de mayores al cual se han hecho numerosas visitas y se siguen haciendo a hogares de pensionistas y lugares donde los mayores pueden tener una información más centralizada, y también el hecho de que a través de los sectores comerciales como productores de luz, vendedores de electricidad, vendedores de gasolina, sin duda el sistema financiero, el sistema comercial, sin duda el sistema de restauración, el consumidor va a verse en un ambiente en el que el euro va a estar cada vez más presente, especialmente a partir de septiembre. Por tanto, como consumidores todos vamos a percibir en nuestras vidas una presencia constante del euro, que además va a venir acompañada de una información masiva de lo que va a suponer y de cómo nos va a afectar. En ese sentido, repito, creo que no estamos ante un proceso de conversión difícil para el ciudadano ni para una pequeña empresa, pero sí es un proceso cada vez más urgente. Es el último año y cada hoja del calendario que cae es la última hoja de ese día de ese mes antes de la llegada del euro. En ese sentido espero que el Gobierno, siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea y los acuerdos del conjunto de los gobiernos euro, sea capaz —espero que sea así— de conseguir esa dinámica que apuntaba S.S., en la que sin duda otras administraciones públicas también van a ser determinantes, igual que nosotros, desde el punto de vista de que implanten el código de buenas prácticas, si queremos llamarlo así; también a la Administración pública, adelantando fechas en lo que puede ser su adaptación al euro y en segundo lugar haciendo posible a través de esa adaptación que el sector privado también pueda llevar a cabo una adaptación previa en ese periodo de dos meses, que a unos les parece un periodo muy corto y a otros excesivamente largo pero creo que es el que todos los países de un nivel similar al nuestro han aceptado, pues vuelvo a repetir que las cifras de distribución de billetes y monedas son muy grandes y creo que en ese periodo, en un plazo mucho más corto que los dos meses la mayor parte de nuestra vida económica cotidiana y también de la vida de las empresas se realice totalmente en euros. En cualquier caso el Gobierno, como no podía ser de otra manera, no sólo seguirá con mucha atención y pondrá en marcha las propuestas de la moción que el Congreso de los Diputados acuerde la semana que viene, sino que también debemos informar, de manera formal o informal, como SS.SS. quieran, de todas las decisiones que desde un punto de vista práctico estamos tomando durante este último año, muchas de ellas por supuesto en colaboración con la sociedad española para que este paso o proceso histórico pueda resultar no sólo favorable, como va a ser, sino fácil para todos y un éxito para la sociedad española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señoras y señores diputados, la introducción del euro como moneda de curso legal supone la culminación del actual proceso de transición monetaria. Es evidente que su adopción definitiva consolida el alcance de uno de los objetivos principales, de uno de los objetivos fundamentales de la UEM, empresa en la que, estoy de acuerdo con el señor vicepresidente, jamás Europa se vio en la reciente historia económica. Sus consecuencias, como es sabido, son muy relevantes para la empresa tanto en su entorno macroeconómico como en sus aspectos microeconómicos que constituyen el ámbito de atención de la interpelación que hoy nos ocupa.

La presencia en los mercados internacionales y el acceso a los mercados de servicios financieros constituyen mecanismos automáticos para que las empresas realicen adecuadamente su transición al euro. En este sentido las empresas abiertas a la competencia y al crédito internacional se están organizando de forma adecuada. Este modelo empresarial es común, como sabemos, entre las grandes compañías, en cambio es todavía reducido en el grupo de pequeñas y medianas empresas; de ahí que la Comisión Europea haya insistido en la necesidad de poner en funcionamiento programas específicos dirigidos a las pymes. Erróneamente, como demuestran los datos actualmente disponibles —hace dos o tres años fue publicado un abundante grupo de estudios sobre esta cuestión— algunos trabajos sobre la adaptación de las empresas al euro sostuvieron que para las pymes era menos costoso mantener su organización, gestión y operaciones contables en pesetas hasta la puesta en circulación efectiva de la nueva moneda. Lamentablemente, este criterio fue recogido por el entonces Ministerio de Economía y Hacienda en su documento *El euro y las pymes*, error cuyas consecuencias aparecen de forma muy preocupante en el momento actual, a muy pocos meses de la circulación de la nueva moneda. Y el reciente estudio realizado por la Federación de expertos contables europeos demuestra que las pymes en general en toda Europa están en condiciones muy desfavorables para afrontar este rotundo cambio, situación que es más grave para las empresas españolas, cuestión por la que ha demostrado su preocupación el comisario europeo, señor Solbes. Menos de un 10 por ciento de nuestras empresas ha afrontado las transformaciones precisas para adecuarse a las nuevas condiciones. No se ha producido el esperado efecto bola de nieve de las grandes a las pequeñas empresas ni se observa la efectividad esperada del

segundo Plan nacional de transición al euro ni de las acciones de la Sociedad Estatal de Transición al Euro, la empresa SETE, institución que, con sólo leer sus informes, indica, señor vicepresidente, la gran desorientación que tiene. Las pymes deberían haber sido su objetivo prioritario, pero han ocupado sólo, según datos de la propia SETE, el 25 por ciento de sus acciones; resultado que, además de preocuparme por su interpretación, no causa alarma a la Dirección general de la política de la PYME, ya que, sorprendentemente, su responsable afirmó hace muy poco tiempo que iba muy bien el proceso de adaptación de las pymes al euro, y todos sabemos que eso no es cierto. Es un buen ejemplo —se lo digo con simpatía, pero con crítica política— del gran desacierto de su política con respecto a las pequeñas y medianas empresas. Señor vicepresidente, usted ya sabe que este colectivo empresarial está muy disgustado con la inexistencia de programas de fomento de la competitividad de las pymes y en particular en el tema del euro. Dada la importancia que tienen las pequeñas y medianas empresas en nuestra economía, el panorama que presenta su proceso de adaptación al euro es enormemente preocupante. Tengan presente, señorías, que se va a producir una intensificación de la competencia y, aunque las pymes más afectadas por las circunstancias de la adaptación estén operando en el mercado doméstico, se van a ver afectadas por el aumento previsible, según todas las estimaciones, de la cuota de mercado español de los productos procedentes de otros Estados de la Unión, lo que va a conducir inexorablemente a una expulsión de la oferta nacional, con las consiguientes repercusiones en términos de empleo y de potencial de crecimiento. Los riesgos de pérdida de competitividad son más evidentes entre las empresas, que, además de estar enfocadas al mercado doméstico, trabajan en sectores sin barreras de entrada, como es el caso de las pymes, y márgenes empresariales estrechos.

Nuestro grupo, en la línea de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), exige al Gobierno una actuación prioritaria de apoyo a este colectivo. No se trata sólo, señor vicepresidente, de crear páginas web, que usted ha presentado como acciones a desarrollar —yo he comprobado que ya están colgadas, aunque debo decirle que muy poco actualizadas—, sino que se trata de poner en funcionamiento medidas específicas según el tipo de actividad y modelo de organización, que se aproximen a los problemas de adaptación con que se enfrentan las pymes, que no son, señor vicepresidente, un cajón de sastre, se lo podría decir a su directora general, sino un mosaico empresarial con características y necesidades a su vez muy diferenciadas. La incomprensión de esta dimensión del tema gravita en toda la política de pymes. Señor vicepresidente —ya acabo, señora presidenta—, esta situación, repito, es muy grave y no es casual ni se limita al tema del euro, sino que evidencia una vez más la necesidad de que ustedes cambien de planteamiento y asuman nuevas responsabilidades rápidamente. La adaptación al euro exige desarrollar simultáneamente un programa de modernización de los modelos organizativos de las pymes, una definición de nuevas estrategias y una nueva política comercial de inversión, de aprovisionamiento, de logística, de producción y, obviamente, de lo que parece más aparente y todos hablamos, pero que no es sino sólo una parte de la contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos y derecho contractual, en definitiva, de una verdadera política de fomento de la competitividad de las pymes. Señor ministro, la conversión al euro es un proceso global que afecta a todo el aparato productivo en todos sus aspectos, y no es un simple acontecimiento; al paso que vamos, nuestras pequeñas y medianas empresas van a sufrirlo en medio de grandes dificultades. No obstante, dado que la confianza es lo último que debemos perder, espero que podamos remediarlo y que el Gobierno, como ha defendido el señor ministro desde esta tribuna, aumente y mejore sus actuaciones y, sobre todo, se haga eco de las propuestas que le va a plantear esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Gracias, señora presidenta.

El señor Sánchez i Llibre ha presentado en esta Cámara una interpelación al ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno que nuestro grupo parlamentario no puede dejar de valorar de un modo muy positivo. Ciertamente, la próxima entrada en vigor de una nueva moneda constituye para España un hito histórico sin parangón, así como para todos aquellos países de la Unión Europea que fueron capaces de converger en unos criterios que no fueron en modo alguno fáciles de conseguir para el Gobierno, para España, y que fueron —y hay que decirlo— consecuencia de una política económica que permitió homologar nuestros parámetros de inflación, de deuda pública, de déficit público, de tipos de interés y de tipos de cambio a aquellos que se había marcado la Unión Europea. Nos parece pertinente que el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, nos haga reflexionar sobre si estamos llevando este proceso de adaptación, esta fase transitoria con la adecuada celeridad, o si debemos implementar los esfuerzos, pisar el acelerador, dicho coloquialmente, y tomar medidas para que llegado el 1 de enero del año 2002 nuestro país pueda acceder a esta nueva moneda con auténtica normalidad y para que, en ese periodo transitorio de dos meses,

nuestra sociedad se adapte plenamente a la nueva moneda.

Nos hemos quedado satisfechos con las explicaciones dadas desde por el vicepresidente del Gobierno, porque efectivamente las acciones puestas en marcha en estos últimos meses, tanto en materia del plan de información sobre el euro, dirigido a las pequeñas y medianas empresas, como la firma de acuerdos de carácter sectorial, especialmente los que se han tomado con la gran distribución y con la banca y las cajas de ahorro, las medidas tomadas por parte de la Administración para impulsar la adaptación al euro por parte de las empresas y las políticas tomadas para predistribución de monedas y billetes, que constituye un tema logístico de monumental trascendencia y del que la Cámara debe tomar conocimiento, hacen que nos sintamos esperanzados respecto a que los pasos se sigan dando con concreción, con corrección y que, con los necesarios ajustes, mejoremos esas políticas. De ahí que también mostremos nuestra satisfacción por el hecho de que tras esta interpelación vendrá una moción que, sin duda, los grupos parlamentarios de esta Cámara debemos enriquecer, para hacer de la misma un instrumento que estimule aún más, si cabe, al Gobierno, para seguir en esta trascendental tarea. De la información dada, señor Rato, nos ha interesado especialmente el programa dirigido a aquellos colectivos de especial atención de nuestra sociedad. Es muy adecuado preocuparse de los mayores, es muy adecuado preocuparse, como ha dicho S.S., de los discapacitados visuales. Al colectivo de los deficientes auditivos tendremos que prestarle también una especial atención. Es muy importante que reflexionemos también sobre esa importantísima población rural diseminada de nuestra España, para la que tendremos que incrementar más todavía el esfuerzo para hacerles llegar el conocimiento de esta nueva moneda. Y, cómo no, el esfuerzo también tendrá que ir dirigido —decíamos antes a los mayores— a los escolares. Por eso, sabiendo que existe un programa de información sobre el euro a la población escolar, nos parece muy importante seguir incentivándolo.

Para terminar, los pasos se están dando con corrección. Estamos muy satisfechos de que con ocasión de que en el primer semestre del año 2002 España asumirá la Presidencia de la Unión Europea, este proceso de implantación de la moneda única y de la moneda euro en España convierta a nuestro país en un marco de referencia para todos los países de la Unión Europea. Estamos seguros de que lo vamos a conseguir.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 58**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 54

celebrada el jueves, 8 de febrero de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:

— Real Decreto-ley 1/2001, de 19 de enero, por el que se aprueba la concesión de un aval a favor de la República de Argentina y se amplía el límite de aprobación de operaciones por el Consejo de Ministros con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo («BOE» núm. 18, de 20 de enero de 2001). (Número de expediente 130/000010.) 2675

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:

— Acuerdo entre España y el Fondo Internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos, hecho en Londres el 2 de junio de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 49, de 11 de septiembre de 2000 (Corrección de error en BOCG, Serie A, núm. 88, de 22 de diciembre de 2000). (Número de expediente 110/000039.) . . . 2772

— Tratado general de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Manila el 30 de junio de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 70, de 27 de octubre de 2000. (Número de expediente 110/000052.) 2774

Página

— Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio Internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977, hecho en Torremolinos el 2 de abril de 1993. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 73, de 10 de noviembre de 2000. (Número de expediente 110/000053.) 2744

— Protocolo al Convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB) y Estatutos de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, hecho en La Habana el 15 de noviembre de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 75, de 17 de noviembre de 2000. (Número de expediente 110/000054.) 2774

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 15.560.625.000 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 15-1, de 15 de septiembre de 2000. (Número de expediente 121/000015.) 2774

— Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.866.309.925 pesetas, para el pago de retribuciones establecidas en diversas sentencias firmes falladas a favor de las personas encargadas de la enseñanza de la religión católica en los colegios públicos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 20-1, de 3 de noviembre de 2000. (Número de expediente 121/000020.) 2777

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.858.385.707 pesetas, para atender insuficiencias de crédito producidas en el ejercicio de 1999, por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 22-1, de 11 de diciembre de 2000. (Número de expediente 121/000022.) 2777

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 23-1, de 22 de diciembre de 2000. (Número de expediente 121/000023.) 2783

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes 2765

Real Decreto-ley 1/2001, de 19 de enero, por el que se aprueba la concesión de un aval a favor de la República de Argentina y se amplía el límite de aprobación de operaciones por el Consejo de Ministros con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo 2765

Presenta el Real Decreto-ley, en nombre del Gobierno, para su convalidación el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *Comienza la presentación del real decreto-ley subrayando algo que, considera, merece el consenso político de toda la Cámara y, probablemente, de la práctica totalidad de la población española, es*

decir, las vinculaciones y el respaldo de España al desarrollo político, económico y social de Hispanoamérica, que no sólo se manifiesta con una presencia económica y una clara confianza de ahorradores e inversores españoles, sino también en una histórica vinculación profunda de aspectos humanos y familiares.

A continuación muestra su confianza en las transformaciones que se están llevando a cabo en las sociedades iberoamericanas democráticas, pero siendo consciente de los costes que en términos de crecimiento y, sobre todo, de desarrollo social y humano están teniendo algunos programas de ajuste y también de los avatares que este tipo de economías pueden sufrir como consecuencia de la globalización de los mercados financieros. Explica los efectos que produjo en Iberoamerica la crisis financiera asiática de los años 1997 y 1998 y da una serie de datos sobre el crecimiento económico que, en Argentina concretamente, se situará en el entorno del 0,5 en el año 2000, dando lugar a una crisis de confianza en los mercados internacionales que ha llevado a una elevación muy importante del coste de su deuda externa, que se acercó al diferencial de 1.000 puntos básicos respecto a los bonos norteamericanos. Explica las medidas adoptadas por el Fondo Monetario Internacional y el respaldo expreso bilateral del Gobierno español solicitado por el Gobierno argentino por considerar que iba a ser muy valorado por los mercados, al que se ha respondido con un préstamo, a través del Fondo Monetario Internacional, de 1.000 millones de dólares, del cual el aval que hoy presenta ante la Cámara es su reflejo presupuestario, explicando a continuación las condiciones impuestas al Gobierno argentino.

Por otra parte se refiere a las modificaciones que figuran también en el real decreto-ley respecto al Fondo de Ayuda al Desarrollo para responder a la crisis producida en el Salvador. El Gobierno entiende, y por eso lo trae a la Cámara, que era preciso hacer frente a la situación en El Salvador de manera ágil y rápida, sin detraer fondos de los programas de inversiones públicas previstos y que son imprescindibles para el desarrollo del país. Expresa su convencimiento de que los grupos parlamentarios respaldarán la acción del Gobierno, que es sin duda una acción de Estado, que viene a subrayar una política mantenida por todos los gobiernos españoles respecto a Iberoamerica y respaldada por la sociedad española.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Pérez Casado,** *del Grupo Parlamentario Socialista, e* **Izquierdo Juárez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 1/2001, de 19 de enero, por el que se aprueba la concesión de un aval a favor de la República de Argentina y se amplía el límite de aprobación de operaciones por el Consejo de Ministros con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, se aprueba por 289 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 2772

Página

Acuerdo entre España y el Fondo Internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos, hecho en Londres el 2 de junio de 2000 2772

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Fernández Aguilar,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación el acuerdo entre España y el Fondo Internacional de Indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos, hecho en Londres el 2 de junio de 2000, se aprueba por 287 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

Página

Tratado general de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Manila el 30 de junio de 2000 2774

Sometido a votación, se aprueba por 295 votos a favor.

Página

Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio Internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977, hecho en Torremolinos el 2 de abril de 1993 2774

Sometido a votación, se aprueba por 293 votos a favor y una abstención.

Página

Protocolo al Convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución e la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB) y Estatutos de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, hecho en La Habana el 15 de noviembre de 1999 2774

Sometido a votación, se aprueba por 295 votos a favor.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 2774

Página

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 15.560.625.000 pesetas, para compensar el déficit de la Compañía Trasmediterránea, S.A., correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios 2774

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores señor **Segura Clavell,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Souvirón García,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación, se aprueba por 181 votos a favor, 111 en contra y siete abstenciones.

Página

Proyecto de ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.866.309.925 pesetas, para el pago de retribuciones establecidas en diversas sentencias firmes falladas a favor de las personas encargadas de la enseñanza de la religión católica en los colegios públicos 2777

Sometido a votación, se aprueba por 298 votos a favor y uno en contra.

Página

Debates de totalidad de totalidad de iniciativas legislativas 2777

Página

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.858.385.707 pesetas, para atender insuficiencias de crédito producidas en el ejercicio de 1999, por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje 2777

Presenta el proyecto de ley, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero).** *Explica lo que a principios de los años setenta se denominó el plan de autopistas que, con un régimen cambiario fijo y un mercado de capitales mínimamente desarrollado, necesitó de un gran esfuerzo inversor que exigía el concurso del sector privado, lo que propició el establecimiento de un sistema de concesiones administrativas otorgadas a empresas que en aquellos momentos se dispusieron a entrar en el nuevo sistema de autopistas de peaje, y la evolución del sistema desde entonces ahora. Expone que el proyecto de ley atiende obligaciones generadas en ejercicios anteriores que, como consecuencia de la modificación introducida por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, de medidas de disciplina presupuestaria, publicada al objeto de controlar el déficit público mediante una presupuestación rigurosa, no pueden cargarse al ejercicio corriente por no existir crédito en el ejercicio de procedencia, lo que origina que el pago de dichas obligaciones únicamente pueda realizarse mediante una norma con rango de ley que habilite al mismo tiempo los recursos necesarios para atender el abono de dichas obligaciones, por cuanto que no existe crédito para esta finalidad en los Presupuestos Generales del Estado.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Ruiz López,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Bel i Queralt,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **López de Lerma i López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **López-Amor García,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas de devolución al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.858.385.707 pesetas para atender insuficiencias de crédito producidas en el ejercicio de 1999 por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos con-

cedidas a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, se rechazan por 117 votos a favor, 184 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas 2783

Página

Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra 2783

Presenta el proyecto de ley orgánica, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno).** *Explica en qué consistió la modificación de los artículos 29 y 30 de la Ley 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra, que fue fruto de un proceso muy largo que se inicia en 1993 y culmina en 1999, después de dos interrupciones: una por falta de acuerdo entre las partes negociadoras y otra por propio desestimiento del Gobierno de Navarra. Tras estas dos interrupciones, la Diputación Foral de Navarra, a instancias del Parlamento foral, solicitó de nuevo al Gobierno del Estado la reanudación del proceso negociador. Consecuencia de este proceso es el proyecto de ley que el Gobierno ha preparado y al que sólo le falta la aprobación de las Cortes Generales. El señor ministro sitúa el contenido de la reforma en el contexto de la realidad política del país, en el que todas las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por el procedimiento del artículo 143 de la Constitución han procedido a la modificación de los respectivos estatutos. Las modificaciones que se introducen en el proyecto de ley —añade— consisten en, primero, establecer la disolución automática del Parlamento cuando después de unas elecciones no se haya conseguido en el plazo de 30 días y tras sucesivas votaciones —y esto es de destacar porque ahí se diferencia del resto de las comunidades autónomas del artículo 143— la elección del presidente de la Diputación Foral y, segundo, en permitir al presidente de la Diputación foral, bajo su exclusiva responsabilidad, disolver el Parlamento y convocar nuevas elecciones, siempre dentro de ciertos límites que son los establecidos para las demás comunidades autónomas del artículo 143.En cualquier caso, el mandato del nuevo Parlamento que surja de las elecciones, tanto en el primero como en el segundo de los supuestos, queda limitado al tiempo que queda de legislatura ordinaria. Finalmente, solicita de la Cámara la aprobación de este proyecto de ley orgánica que ha sido elaborado, afirma, siguiendo escrupulosamente el procedimiento de reforma previsto en la Ley Orgánica 13/1982, de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **López de Lerma i López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Ripa González,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Del Burgo Tajadura,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación en un solo acto, en virtud del artículo 150.2 del Reglamento, el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra, se aprueba por 298 votos a favor y siete en contra.

Se levanta la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía

---

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 1/2001, DE 19 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE UN AVAL A FAVOR DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA Y SE AMPLÍA EL LÍMITE DE APROBACIÓN DE OPERACIONES POR EL CONSEJO DE MINISTROS CON CARGO AL FONDO DE AYUDA AL DESARROLLO. (Número de expediente 130/000010.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes.

Real Decreto-ley 1/2001, de 19 de enero, por el que se aprueba la concesión de un aval a favor de la República de Argentina y se amplía el límite de aprobación de operaciones por el Consejo de Ministros con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Para la presentación del referido real decreto-ley, tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar a la Cámara el decreto-ley aprobado por el Gobierno el pasado 19 de enero en el que el Gobierno acuerda la concesión de un aval a favor de la República de Argentina y se amplía el límite de aprobación de operaciones por el Consejo de Ministros con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Quiero comenzar la presentación del real decreto-ley en nombre del Gobierno subrayando algo que creo que merece el consenso político de toda la Cámara y probablemente de la práctica totalidad de la sociedad española, es decir, las vinculaciones y el respaldo de España al desarrollo político, económico y social de Hispanoamérica, que no sólo se manifiesta, aunque de hecho lo hace con gran importancia en los últimos años, con una presencia económica y una clara confianza de los inversores y ahorradores españoles en el desarrollo económico y social de los países iberoamericanos, sino que se manifiesta también en una histórica vinculación profunda en muchos casos de aspectos humanos y familiares de gran importancia.

España está convencida de que las transformaciones que las sociedades iberoamericanas han llevado a cabo en los últimos años han propiciado no sólo el asentamiento de regímenes democráticos sino también políticas de estabilidad que, como SS.SS. conocen, han hecho desaparecer las inflaciones de los años ochenta y están permitiendo que, desde el punto de vista macroeconómico, en términos de inflación y déficit público, la mayor parte de los países iberoamericanos se sitúen en parámetros similares a los de otros países desarrollados. Sin embargo, también somos conscientes del importante esfuerzo que las sociedades están realizando, de los costes que en términos de crecimiento y sobre todo en términos de desarrollo social y humano están teniendo algunos de estos programas de ajuste y también de los avatares que este tipo de economías puede sufrir como consecuencia de la globalización de los mercados financieros, de las crisis financieras que puedan producirse en otras partes del mundo y de los efectos contagio sobre las economías iberoamericanas. Además, el Gobierno español mantiene desde hace mucho tiempo la posición de que, dentro de las políticas de ayuda al desarrollo, la estabilidad de las balanzas de pagos juega un papel determinante para permitir que la estabilidad financiera sirva de elemento esencial en el desarrollo económico y social de estos países.

América Latina, Iberoamérica ha sufrido a lo largo de los últimos años efectos de contagio como consecuencia de la crisis financiera asiática de los años 1997 y 1998, a través de los tipos de interés internacionales que frenaron su crecimiento en el año 1999, y puso de manifiesto la vulnerabilidad de la economía regional a los choques externos, produciendo una importante caída del comercio interregional en casi todos los países si exceptuamos Méjico y parte de Centroamérica.

Los datos del año 2000 nos indican un crecimiento más vigoroso que el del año 1999, aunque repartido de manera poco uniforme; hay países con crecimiento del 7 por ciento y otros con crecimiento cero. Entre estos últimos se encuentra Argentina, que durante el año 1999 y el año 2000 ha tenido una evolución económica muy baja, con un crecimiento que no llegará al 1 por ciento y que se situará en el entorno del 0,5 en el año 2000. Como consecuencia del mismo, ha sufrido una crisis de confianza en los mercados internacionales que se manifestó en los últimos meses del año 2000 con una elevación muy importante del coste de su deuda externa, que se acercó al diferencial de 1.000 puntos básicos con respecto a los bonos norteamericanos. Esta cifra, que puede parecer de efectos exclusivamente macro, ha tenido indudables consecuencias en la vida de las pequeñas empresas y de las familias argentinas con incrementos del precio del dinero interbancario cercanos al 23 por ciento. Pueden suponer SS.SS. el coste que ha tenido esto para la vida diaria de muchas argentinas y argentinos. El paquete financiero que, ideado por el Fondo Monetario Internacional, se puso en marcha a finales del año pasado ha permitido ya a estas alturas, como saben SS.SS., reducir claramente el coste de la deuda por debajo de los 700 puntos básicos de diferencial con el bono americano, en una tasa claramente descendente que está permitiendo una recuperación de la economía argentina que todos saludamos como muy beneficiosa no sólo para Argentina sino para el conjunto del área.

La evolución de la deuda externa no es solamente sensible a la de los tipos de interés, sino que lo es también a la evolución de la tasa de crecimiento, ya que ésta última indica cuál será su capacidad para mantener la estabilidad macroeconómica y por tanto las políticas de contención y reducción del déficit público, a través de las cuales los mercados internacionales pueden hacer la valoración de una economía. Una economía como la argentina, que tuvo en el año 1999 una tasa de crecimiento negativa de más del 3 por ciento y en el año 2000 una tasa de crecimiento prácticamente nula, como he dicho, tenía graves problemas de confianza en los mercados internacionales que podían acrecentar un círculo vicioso en el que la falta de crecimiento producía incrementos en los tipos de interés y éstos aumentaban las presiones sobre el déficit público, que a su vez exigía recortes importantes de gasto público que acrecentaban los riesgos de crecimientos cada vez menos positivos, y así sucesivamente.

El origen de estas crisis en muchos casos, como en el caso argentino reciente, está en crisis financieras internacionales y en los efectos de las mismas sobre países vecinos, como fue la crisis y devaluación de Brasil en el año 1999. Por tanto, no estamos ante un caso de falta de solvencia real de una economía, ni

siquiera tampoco ante un caso de falta de capacidad de sus gobiernos de llevar a cabo reformas estructurales. Será difícil encontrar un país en desarrollo que haya transformado más rápidamente su economía que la sociedad argentina en los últimos diez años. Todos somos testigos de los fenómenos de hiperinflación de finales de los ochenta en Argentina y del importante esfuerzo que han realizado no ya los gobiernos sino la sociedad para adaptarse a un entorno mundial de estabilidad macroeconómica y de mercados globalizados. El esfuerzo que hace también la sociedad argentina manteniendo su moneda pegada a un tipo de cambio fijo con el dólar, como muestra de su confianza en la estabilidad macroeconómica, tiene sin duda repercusiones costosas para la vida diaria de los argentinos en momentos en los que se producen crisis financieras en países vecinos, como puede ser el Brasil, o en momentos en los que se elevan los tipos de interés internacionales o la cotización del dólar, como ha sucedido a lo largo del año 2000.

La desconfianza que podía generarse en los mercados financieros internacionales no estaba relacionada con la realidad económica argentina y con su capacidad de mantener estabilidad macroeconómica, sino con un contexto de efecto de contagio de otras crisis en otros lugares. Por ello, tanto la comunidad internacional como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo acordaron con las autoridades argentinas llevar a cabo un programa de ayuda financiera que recuperase la estabilidad de la balanza de pagos y que permitiese recuperar la confianza en los mercados internacionales del Gobierno y de la economía argentina.

Es significativo —y me gustaría subrayarlo— que este programa financiero ha sido acompañado, prácticamente en un volumen similar, por un programa financiero del sector privado argentino en el que participan bancos e instituciones financieras, como fondos de pensiones, lo cual supone que este programa financiero para Argentina tiene la calidad de diferenciarse de otros en los que no sólo el sector público nacional o internacional aporta fondos, sino que también el sector privado hace un claro esfuerzo de respaldo a la confianza argentina. En ese sentido, tengo que manifestar, como he hecho ya en la Comisión de Economía del Congreso, que en el mes de septiembre del año 2000 el Gobierno argentino se dirigió al Gobierno español solicitando que el Gobierno español participase de manera bilateral en este paquete de ayuda, por entender el Gobierno argentino que una confianza expresa por parte del Gobierno español era una confianza deseada por el Gobierno argentino. Sin duda, el nuevo papel que juega España en el contexto internacional, nuestra pertenencia a la Unión Europea y al euro y también el respaldo que el sector privado español está dando a la sociedad y a la economía argentina desde hace varios años, con inversiones en sectores muy importantes como el financiero, el energético, el de telecomunicaciones, han hecho pensar al Gobierno argentino que un respaldo expreso del Gobierno español, no el que se realiza a través del Fondo Monetario Internacional, como el de otros países como Estados Unidos o de la Unión Europea, sino un respaldo expreso y bilateral del Gobierno español era algo que, desde el punto de vista de la confianza internacional, iba a ser valorado por los mercados.

España tiene ya una larga tradición de ayuda a países iberoamericanos que tienen problemas de estabilidad financiera, como se demostró en el año 1995 en el caso de la crisis mejicana o en el año 1999 en el caso de la crisis brasileña. Sin embargo, la diferencia con esas dos situaciones radica en que tanto en el caso mejicano como en el brasileño se produjeron paquetes de ayuda multilaterales de instituciones como el Fondo Monetario y el Banco Mundial, acompañadas de paquetes bilaterales de prácticamente todos los miembros del G-7 y de España. Por el contrario, en este caso —vuelvo a subrayar— España es el único país que de manera bilateral ha recibido la solicitud del Gobierno argentino y ha respondido a la misma con un préstamo a través del Fondo Monetario Internacional de 1.000 millones de dólares, del cual el aval que hoy presento ante la Cámara es su reflejo presupuestario.

En ese sentido, me gustaría destacar que España establece un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional por el cual nuestra aportación a Argentina está sujeta a la misma condicionalidad macroeconómica, es decir a las reformas que el Gobierno argentino se ha comprometido a llevar a cabo desde el punto de vista de los mercados y desde el punto de vista de la política presupuestaria, a la misma condicionalidad macroeconómica del Fondo Monetario Internacional, a los mismos desembolsos proporcionalmente establecidos, a los plazos de amortización y a las condiciones de financiación del Banco de España a Argentina, que serán las mismas que las del stand by del Fondo Monetario Internacional, con la posible excepción de los tipos de interés que hemos negociado directamente con el Gobierno argentino. El Banco de España suscribirá un acuerdo con el Tesoro argentino que regulará las condiciones concretas en que se va a efectuar la financiación.

Las transferencias de fondos de España a Argentina se efectuarán a través de una cuenta administrada que el Fondo Monetario Internacional abrirá siguiendo instrucciones de las autoridades españolas. La instrumentación de la financiación española en este caso es absolutamente novedosa. Es la primera vez que nuestro país establece una línea de crédito para otro país a través del Fondo Monetario Internacional y por tanto hacemos una operación de financiación directa en la que el Tesoro español asume el riesgo y el Banco de España la aportación de liquidez. Pero también tengo que decir que es novedosa esta operación por parte del propio Fondo Monetario Internacional, para realizarse a través

de una cuenta administrada por él que constituye una primera experiencia para la propia institución del Fondo Monetario Internacional.

La razón para optar por el mecanismo de una cuenta administrada en el Fondo Monetario Internacional es claramente no sólo condicionar nuestra aportación financiera a Argentina a las condiciones del Fondo, desde el punto de vista de los plazos de desembolsos y de los plazos de amortizaciones, sino también condicionarla a las reformas que el Gobierno argentino y el Parlamento argentino se han comprometido a llevar a cabo. Al mismo tiempo también hacer más obvia nuestra cada vez más importante relación con las instituciones financieras internacionales en las que España está jugando papeles claramente superiores a sus cuotas de participación y que reflejan las nuevas responsabilidades de España en el contexto internacional. La Cámara conoce el importante esfuerzo que la sociedad española está haciendo en la condonación de deuda a países altamente endeudados que supera los mil millones de dólares y que creo que sitúa a nuestro país, en términos relativos, como uno de los más activos en la condonación de la deuda de los países pobres altamente endeudados.

Volviendo al tema de la operación con Argentina, los desembolsos del principal serán avalados por España y seguirán idéntica cadencia proporcional que los desembolsos del Fondo Monetario Internacional desde la activación de la línea que se produjo el 21 de diciembre del año 2000 hasta finales del año 2001 y que seguirán el siguiente calendario: 340 millones de dólares en enero de 2001; 165 millones de dólares también en enero de 2001; 165 millones de dólares en mayo de 2001; 165 millones de dólares en agosto de 2001 y 165 millones de dólares en noviembre de 2001.

Al mismo tiempo, el decreto-ley que tengo el honor de presentar ante la Cámara recoge modificaciones con respecto a nuestro fondo de ayuda al desarrollo para responder a la crisis producida en El Salvador que, como conocen SS.SS., ha tenido unas proporciones dramáticas no sólo en términos de pérdidas materiales, sino sobre todo desde el punto de vista de pérdidas humanas y también de posibilidades de mantener mínimos y satisfactorios niveles de calidad de vida para los ciudadanos. El paquete tiene un doble objetivo: atender a la emergencia producida por el terremoto, por un lado, y canalizar también fondos para la puesta en marcha de proyectos que permitan la reconstrucción de infraestructuras que han afectado al mismo de manera muy importante, así como contemplar la viabilidad y la posibilidad de condonar la deuda que El Salvador tiene contraída con España como ayuda adicional.

Estos objetivos pueden ser atendidos a través de fondos y programas que gestiona el Ministerio de Economía en estrecha coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y su Agencia Española de Cooperación Internacional. Además, está prevista una reunión del grupo consultivo para El Salvador, coordinada por el Banco Interamericano de Desarrollo, para el próximo 8 de marzo, que se celebrará en Madrid, y en la que se va a realizar una labor de coordinación de la ayuda internacional a El Salvador como consecuencia del desastre que se acaba de producir. A dicha reunión del Comité consultivo de El Salvador del 8 de marzo seguirán las del grupo consultivo del conjunto de Centroamérica, que, como sabe la Cámara, estaban previstas precisamente para los días 18 y 19 de enero del presente año y que fueron suspendidas a raíz de la catástrofe que se acababa de producir en El Salvador. Los dos tipos de ayuda a los que me he referido, los de emergencia y los de reconstrucción, tendrán sin duda la participación de empresas españolas en ambos casos. El Gobierno entiende, y eso es lo que trae a la Cámara, que era preciso hacer frente a la situación en El Salvador de manera ágil y rápida y esta ayuda de emergencia permite, además, que no se detraigan fondos de los programas de inversiones públicas previstos y que son imprescindibles para el desarrollo del país. Al mismo tiempo, el Ministerio de Economía, a través de los fondos que gestiona, está en disposición de canalizar la participación de empresas españolas en esta tarea de reconstrucción.

Muy brevemente, tengo que decir que la ayuda financiera no reembolsable de los fondos que estamos aprobando al Gobierno de El Salvador tendrá un importe de 1.000 millones de pesetas, es decir 6 millones de euros, desde el punto de vista de la emergencia, y de 6.000 millones de pesetas para las labores de reconstrucción. Estos proyectos de reconstrucción serán cien por cien con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo, a los créditos FAD, con un elemento de liberalidad del 80 por ciento, esto es de 35 años de período de amortización, con 14 años de período de gracia y sin interés, y además los créditos tendrán una flexibilidad excepcional para la financiación de bienes y servicios salvadoreños de modo que se facilite la ejecución de todas las obras de reconstrucción necesarias. Estos proyectos abarcarán un amplio capítulo de sectores, como es la energía, la sismología, el transporte, las telecomunicaciones, el agua, el saneamiento, la educación y la salud. Y, al tratarse de créditos que el Gobierno español concede al Gobierno salvadoreño para la compra de bienes y servicios españoles, se procederá en cooperación con los organismos internacionales que están involucrados en estas labores de reconstrucción, especialmente el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica, a identificar y desarrollar proyectos que puedan contribuir a la reconstrucción de zonas afectadas por el terremoto. Estas instituciones que acabo de mencionar, especialmente el Banco Centroamericano de Integración Económica, podrán canalizar la ayuda financiera española. Una vez identificados los proyectos que se consideren más adaptados a las posibilidades de ejecución de las empresas españolas, se procederá con carácter general

a la convocatoria de una licitación pública restringida para satisfacer esos proyectos. Adicionalmente, el Gobierno ha acordado la condonación de la deuda con El Salvador en toda la parte que ha resultado posible inmediatamente, pero hemos de tener en cuenta que la deuda de El Salvador con España vence a partir del año 2007, de manera que una condonación de la deuda no tiene en estos momentos una incidencia inmediata que permita a las autoridades salvadoreñas reaccionar de manera rápida ante sus problemas.

Creo sinceramente, señorías, que la justificación de la utilización del decreto-ley en estos dos casos es muy clara. Desde el punto de vista de Argentina, independientemente de que el Gobierno y los grupos parlamentarios de la Cámara conocieran por información del Gobierno y la sociedad española también nuestra disposición a responder al requerimiento del Gobierno argentino, teníamos que aprobar la medida en el momento en que se cerrasen las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional. Y, en segundo lugar, con respecto a la ayuda a El Salvador creo que la Cámara comprende perfectamente nuestra reacción en el menor tiempo posible.

En cualquier caso, señorías, estoy convencido de que los grupos parlamentarios respaldarán esta acción del Gobierno que es sin duda una acción de Estado que viene a subrayar una política mantenida por todos los gobiernos españoles respecto a Iberoamérica y a nuestra confianza, por un lado, de que los cambios sociales, políticos y económicos llevados a cabo por las sociedades iberoamericanas en los últimos años asientan sus posibilidades de crecimiento y que hemos de ayudarles a evitar los costes de las imperfecciones del sistema financiero internacional y de los efectos contagio sobre las balanzas de pago y, por otro, la solidaridad no ya de las administraciones públicas españolas sino de la sociedad española con los países iberoamericanos, especialmente en situaciones de catástrofes naturales altamente costosas en términos humanos y en términos sociales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Vista la exposición de motivos y la justificación que trae este real decreto-ley para la concesión de un aval a favor de la República de

Argentina y los argumentos que ha expuesto el señor vicepresidente para Asuntos Económicos del Gobierno y ministro de Economía, señor Rato, Coalición Canaria, primero, quiere dar, con su voto que va a ser de apoyo a la convalidación de este real decreto-ley, un testimonio de solidaridad desde nuestra coalición y del archipiélago canario con la República de Argentina, con la que tantos lazos históricos y culturales nos unen a lo largo de los siglos y años pasados. En segundo lugar, porque la intencionalidad de este real decreto-ley tiene la carga de la razón y de la racionalidad —como se deriva también de la exposición de motivos y de la amplia exposición que ha hecho el vicepresidente económico del Gobierno— por estar dentro de la política de sentido común y canalizada por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Iberoamericano de Desarrollo. No tendría sentido que con las inversiones que en este momento ha efectuado España, no solamente en los campos financieros o bancarios, sino en los tecnológicos, en las empresas de servicios, en los contratos de grandes obras públicas en la República Argentina y en las telecomunicaciones, hiciéramos una política de espaldas a la realidad cruda y difícil que tienen en este momento la economía y las finanzas en la República Argentina, porque una carencia de ayuda internacional, como la que en este momento le presta España a través del Fondo Monetario Internacional, llevaría a Argentina a un descrédito entre las instituciones financieras públicas internacionales de captación de recursos para el pago de su deuda externa y la financiación de la misma. Un crack económico en Argentina, señorías, tendría una repercusión financiera y económica negativa en todas aquellas empresas españolas que, bien con contratos oficiales con el gobierno argentino, bien en una libre competencia dentro de una economía libre de mercado como tiene Argentina, están actuando en la República de la Plata. La fuerte banca española en captaciones con recursos financieros en Argentina, con la compra de bancos argentinos, está actuando allí desde hace años. Un crack en el sector financiero argentino es un crack en el sector bancario, en todas las entidades bancarias que estén operando en la República Argentina, y allí está España en primerísimo lugar.

La balanza comercial en este momento entre España y Argentina, tremendamente favorable para España, hace que tengamos que tener en cuenta un principio de racionalidad, aparte del principio de solidaridad histórica y cultural y aparte también de los principios de teoría política solidaria. Es cuestión de pragmatismo apoyar este aval de 1.000 millones de dólares norteamericanos, de cinco años de duración, haciéndose cargo también España de las cargas financieras que pueda tener la concesión de este aval, que creemos que tiene todas las garantías de los organismos que van a instrumentalizar la gestión de dicho aval, en primer lugar, porque todo el proceso de instrumentalización de este aval está concebido a través de las directrices y la garantía del Fondo Monetario Internacional y porque es necesario para

conseguir las garantías internacionales de otras entidades que también tienen que apoyar la situación financiera y económica de Argentina. En segundo lugar, porque la instrumentalización española se va a realizar de manera coordinada entre el Ministerio de Economía —este real decreto-ley otorga poderes al ministro de Economía— y el Banco de España. Es una instrumentalización de garantías financieras que se va a efectuar a través del Banco de España.

Creemos, por tanto —y ya termino—, en la necesidad del trámite de urgencia porque la situación financiera argentina no admite ninguna demora. Tenemos que contribuir con nuestra ayuda ofreciendo las garantías inmediatas, teniendo en cuenta el compromiso contraído por el Estado español en la visita del pasado año a España del señor presidente de la República Argentina cuando demandó este apoyo financiero y una presencia económica española. Sería un desatino, incluso político, para España, como miembro de la Unión Europea, que otros países con intereses económicos allí, que tratan de buscar cuota de mercado en Argentina —como Francia, Reino Unido y, sobre todo, Alemania, por los vínculos que tienen algunas empresas relacionadas con personalidades de nacionalidad alemana y con financiación de la banca alemana—, dieran una respuesta financiera más favorable, con lo que España, en una política ciega, perdería la oportunidad de estar allí presente. Creemos que de la concesión de este aval solamente se derivan beneficios financieros, económicos, culturales, históricos y, sobre todo políticos, para el Reino de España.

Por tanto, mi grupo, señora presidenta, va a votar muy solidariamente a favor de estos principios y en la línea que nos ha solicitado el señor vicepresidente económico del Gobierno y ministro de Economía, señor Rato. En nuestra coalición tenemos las ideas claras en lo que respecta a apoyar a Argentina y vamos a dar nuestro voto favorable.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor vicepresidente, nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente la convalidación de este decreto-ley, y lo va a hacer en los dos grandes aspectos que el mismo aborda: en primer lugar, en tanto que este decreto-ley, en colaboración y en coordinación con el Fondo Monetario Internacional, puede contribuir, y esperemos que así lo haga, a ayudar a la economía de Argentina, una economía, señorías, que en los últimos meses ha sufrido fuertes restricciones financieras en los mercados de capitales y, por tanto, damos nuestro absoluto apoyo a la convalidación en este aspecto; en segundo lugar, porque este decreto-ley puede contribuir al alivio de la deuda de los países pobres fuertemente endeudados. En tanto en cuanto, tal y como ha expuesto el vicepresidente segundo del Gobierno, puede contribuir a ayudar a esa línea de crédito para la reconstrucción de El Salvador, nuestro grupo parlamentario, señora presidenta, señorías, quiere en este debate manifestar nuestra absoluta solidaridad con El Salvador. Nuestro grupo ya ha presentado una proposición no de ley para ayudar a El Salvador ante esta fuerte catástrofe que está sufriendo y esperamos que la solidaridad de todos los países ayude a su reconstrucción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO:** Señora presidenta, señorías, en primer lugar, quiero decirles que mi grupo va a votar sí. No obstante, me permitirán primero una jocosidad. Vamos a votar sí, pero no como en otra ocasión, cuando se trataba de Méjico y había otro Gobierno, en que se permitió algún tipo de bromas. Nosotros, sin ninguna broma.

Estamos de acuerdo con la argumentación, estamos de acuerdo con el fondo y estamos de acuerdo, sobre todo, en ayudar a la República de Argentina, no sólo por nuestros intereses, que los hay, intereses empresariales y económicos, sino también por intereses humanos: decenas de miles de nuestros conciudadanos, emigrantes en este caso a Argentina, sufren las consecuencias de la crisis económica y financiera. Hay, pues, esas razones de interés estratégico y económico, y hay intereses de solidaridad y de respeto hacia nuestra gente que allí trabaja.

Pero hay una cosa que nos sorprende dentro de este decreto-ley. Ha aludido el señor vicepresidente del Gobierno a la necesidad de actuar ágilmente en el caso de El Salvador, y yo estoy de acuerdo. Mi grupo ha presentado una proposición no de ley para prestar una ayuda inmediata, ágil y eficaz a la República de El Salvador ante la magnitud de la catástrofe. Pero, ¿creen realmente que el instrumento adecuado es un Fondo de Ayuda al Desarrollo? Desde luego es uno de ellos, pero no el único. Nosotros hemos propuesto con reiteración en el Pleno, a propósito del debate presupuestario, que deberíamos distinguir lo que es la ayuda ligada —y los fondos FAD son una ayuda ligada— de lo que es la ayuda directa, de emergencia, en unos casos, y de política y estrategia de Gobierno, en otros, de cooperación internacional. Se afirma, y estamos de acuerdo en ello también, que la cooperación es uno de los pilares de la política exte-

rior de España, pero vincular toda ayuda a un retorno es algo así como defraudar el interés solidario que ha demostrado nuestra sociedad estos días y minusvalorar lo que es —y ha sido dicho en esta misma Cámara— la ayuda desinteresada.

En todo caso, aunque hemos dicho que vamos a votar que sí, volvemos a decirles que hay que abordar de modo sistemático, coordinado, conjunto y con amplio consenso de Estado las políticas de condonación, de reconversión de la deuda externa de los países altamente endeudados, que en la disposición adicional se citan. Volvemos a decir con toda amabilidad que no hay que confundir la promoción económica de las empresas españolas en el exterior con las políticas de cooperación. Mi grupo ha insistido —yo mismo lo he podido expresar aquí— en el carácter necesario, imprescindible de ayudar a nuestras empresas a promocionarse en el exterior, pero ¿en una ayuda de emergencia nuestras empresas van a llevarse los ladrillos de España para reconstruir escuelas en El Salvador? Yo estoy seguro que no. En este caso, sería preferible no acudir al expediente de los créditos FAD y sí a la ayuda directa de emergencia. En ese sentido, debo recordarles que nosotros propusimos enmiendas a la Ley de presupuestos que incrementaban el fondo de disponibilidad para emergencias, y ustedes se obstinaron en decirnos que no; les propusimos la creación de una comisión específica para abordar en su totalidad el problema de la deuda externa y de los países pobres, invoqué incluso, como ustedes suelen hacer en otros casos, la enorme autoridad moral de Su Santidad el Papa para reclamar, una vez más, la condonación de la deuda a los países altamente endeudados, pero ustedes se obstinan en no hacernos caso y nosotros nos obstinamos, como pecadores que somos, diría el Buscón, en recordárselo y demostrar sin ironía ninguna que estamos de su lado cuando proponen ser solidarios con la República Argentina, ser solidarios con la República de El Salvador y, en definitiva, contribuir desde un escenario afortunado para nuestro país, que ya es país de inmigración y no de emigración.

Votaremos que sí con la convicción de que el pueblo y el Gobierno de la República Argentina lo agradecerán, igual que la República de El Salvador; no sólo son los créditos del fondo de ayuda al desarrollo, sino las propuestas, que estoy seguro que ustedes votarán favorablemente, que figuran en nuestra proposición no de ley respecto a la República de El Salvador, porque, como es lógico, tenemos el mismo objetivo y los mismos intereses.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Casado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos pide hoy el Gobierno que convalidemos un real decreto, aprobado el pasado 19 de enero, para conceder un aval de 1.000 millones de dólares a la República de Argentina y pide el Gobierno también a la Cámara que convalide, dentro de este real decreto, la ampliación del límite de aprobación del Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Dos cosas muy rápidas, señorías. Se trata, como ha dicho el vicepresidente del Gobierno, de una medida de confianza solicitada por el Gobierno argentino y dirigida hacia las posibilidades de su economía, además de un apoyo financiero expreso por parte de España para superar las dificultades que está teniendo esa República en los últimos meses y que hoy han sido aquí referidas. Se enmarca, como nos han dicho también, en una operación financiera diseñada y autorizada por el Fondo Monetario Internacional, y creo que esto es preciso señalarlo, aunque sea de manera breve y rápida. Esta operación está condicionada a la puesta en práctica de una política macroeconómica y estructural ordenada, que facilite un crecimiento económico sostenido y que permita a medio plazo alcanzar el equilibrio en las cuentas públicas argentinas.

El Gobierno argentino, señorías, está adoptando una serie de medidas de ajuste económico que en su conjunto, además de avanzar en la disciplina fiscal, permiten asegurar que la economía de ese país está en la dirección adecuada hacia el futuro, lo que sin duda va a aumentar las posibilidades que tiene. El Gobierno quiere respaldar —nosotros se lo pedimos a la Cámara y, a tenor de las intervenciones del resto de los grupos, el acuerdo va a ser unánime— esos esfuerzos con una prueba fehaciente de compromiso y confianza en Argentina, recogiendo un poco las aspiraciones de todos. Pero, señorías, el Gobierno opta una vez más por desarrollar una política activa y de referencia ante el conjunto de la comunidad internacional y refuerza su papel ante las instituciones financieras multilaterales, en concreto ante el Fondo Monetario Internacional, en apoyo de Iberoamérica, como lo ha hecho ya en otras ocasiones. Señorías, esta presencia más activa de España en las instituciones financieras internacionales, más acorde al papel que nos corresponde, se concreta en el decidido apoyo que España viene prestando a los programas de reducción de la deuda de los países pobres más endeudados y en especial de los países iberoamericanos. Importantes medidas de reducción y de condonación de deuda se están poniendo en marcha en los últimos meses, incluso años, desde el punto de vista de nuestra política bilateral. En el plano multilateral —y se ha dicho con reiteración—, España apoya la iniciativa HIPC —en sus siglas en inglés—, propiciada tanto por el Banco Mundial como por el Fondo Monetario Internacional. Precisamente los compromisos adquiridos por España en el sentido de apoyar la reducción y

la condonación de la deuda de los países pobres aconsejan hoy, y por eso el Gobierno lo pide, la ampliación del crédito de 25.000 millones del Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Se han vertido algunas manifestaciones, dentro de la sintonía, de la unanimidad y del apoyo general de la Cámara a la propuesta del Gobierno, sobre el tema de El Salvador y sobre las cuestiones de la deuda externa. No me voy a extender mucho, pero quiero recordarle a la Cámara algunos datos. El conjunto de la operación de ayuda a El Salvador va a superar los 8.000 millones de pesetas, lo ha dicho el vicepresidente del Gobierno y lo dijo ayer, en esta Cámara, el ministro de Asuntos Exteriores a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que también ha presentado una proposición no de ley de medidas de apoyo a El Salvador. Señorías, hay que hablar, si se me permite, lo digo con toda la humildad y cortesía, con una cierta propiedad. Las donaciones de emergencia, las no reembolsables —en este momento hay un paquete de 1.000 millones de pesetas— probablemente van a superar los 2.000 ó 3.000 millones de pesetas en función de las aportaciones que la sociedad española ha hecho tanto a la Agencia Española de Cooperación como a las diferentes organizaciones no gubernamentales. Se han previsto unos créditos de 6.000 millones de pesetas, señor Pérez Casado, con un componente de donación y de liberalidad del 80 por ciento. Eso es donación no reembolsable. Haga usted la cuenta y verá que las donaciones no reembolsables son de extraordinaria importancia. El elemento de derivar la deuda a 35 años también es extraordinariamente importante. Señorías, tenemos la obligación desde Europa, desde los países desarrollados, desde aquellos que protagonizamos e impulsamos políticas de cooperación seria, de condicionar las condonaciones y reducciones de deuda. Nos lo están diciendo las organizaciones sociales, nos lo dicen las instituciones financieras, hay que condicionar de alguna manera, porque nosotros somos partidarios de la corresponsabilidad en el desarrollo, que es la única manera de alcanzar cotas de desarrollo sostenido. La pura y simple donación no asegura el desarrollo económico ni siquiera el desarrollo social y humano. En este caso, además, el elemento de liberalidad, de donación no reembolsable es extraordinariamente importante, y España lleva ya, señorías, desde 1996 realizando una política activa de condonación de deuda, influyendo en las organizaciones multilaterales en ese sentido de manera extraordinariamente importante.

Tiempo tendremos, señorías, de discutir estas cuestiones, pero, hasta la fecha, España ha condonado, por ejemplo, en su totalidad la deuda de Mozambique, de Mauritania y de Uganda, España ha comprometido 70 millones de dólares al Fondo fiduciario del Banco Mundial para reducir la deuda de los países HIPC Iberoamericanos y 43 millones de dólares a través de la utilización de remanentes del Fondo Europeo al Desarrollo para alivio de la deuda de los países ACP, África, Caribe y Pacífico. Además, España es un país activo en esta materia, porque desde hace años, en concreto desde 1996, el Ministerio de Economía realiza una política de gestión activa de la deuda de extraordinaria importancia. Se hacen operaciones de conversión de deuda en inversiones privadas, orientadas al desarrollo de infraestructuras sociales y económicas en Mauritania, en Egipto, en Jordania y en Marruecos, y también se hacen operaciones de conversión de deuda en inversiones públicas de desarrollo; es convertir la deuda en moneda local y en inversiones en los propios países. Así, en estos momentos hay siete programas de conversión de deuda. Uno de ellos con El Salvador, antes del terremoto, para la reconstrucción de ese país como consecuencia del huracán Mitch; con Perú, para luchar contra la droga; con Bolivia, para problemas de reconstrucción básica; con otros países, en programas de medio ambiente y en Centroamérica para su reconstrucción. Siete programas de conversión de deuda con un monto importante. Yo creo que la ampliación del límite de disponibilidad de los créditos FAD que hoy nos pide el Gobierno y el aval a la República de Argentina para ayudarle a superar sus dificultades de los últimos meses merece el apoyo unánime de la Cámara.

Gracias, señorías y señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real decreto-ley 1/2001, de 19 de enero, por el que se aprueba la concesión de un aval a favor de la República de Argentina y se amplía el límite de aprobación de operaciones por el Consejo de Ministros con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 289; en contra, uno; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, en consecuencia, aprobada la convalidación del referido real decreto-ley.

Señorías, anuncio a la Cámara que la votación de conjunto del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra no se producirá antes de las 11 horas.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

— ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR LA CONTAMINA-

CIÓN DE HIDROCARBUROS, HECHO EN LONDRES EL 2 DE JUNIO DE 2000. (Número de expediente 110/000039.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día, dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

Antes de que SS.SS. abandonen el hemiciclo, esta Presidencia intuye que hay varios puntos del orden del día que se van a votar a continuación sin debate o, por lo menos, con debates muy cortos.

En primer lugar, acuerdo entre España y el Fondo internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos, hecho en Londres el 2 de junio de 2000.

¿Grupos que deseen intervenir? **(Pausa.)**

Señor Rodríguez, del Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como habrán observado SS.SS., el acuerdo entre España y el Fondo internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos ha sufrido una corrección de error entre el texto aparecido el día 11 de septiembre en el Boletín Oficial de las Cortes y el aparecido, ya corregido, el 22 de diciembre de 2000. Esta corrección se ha realizado por iniciativa del Bloque Nacionalista Galego y queremos aprovechar la ocasión para instar al Gobierno al cumplimiento escrupuloso de la legalidad vigente en materia lingüística, de forma específica en lo referente al uso oficial de los nombres de los municipios y provincias de Galicia.

Quiero recordarles a todos y a todas ustedes que aprobamos solemnemente, por unanimidad, una ley que entró en vigor el día 3 de marzo de 1998, sobre denominación de las provincias de Galicia para adaptarlas a los nombres de sus capitales, en el caso concreto que nos ocupa el de A Coruña y Ourense. Como es más que frecuente que el Gobierno no respete esta legalidad, quiero recordar que anteriormente tuvimos que hacer otra corrección en un tratado hispano-portugués al referirse a un topónimo menor de Galicia como Goian y que es notorio que en los Presupuestos Generales del Estado no se utilizan los nombres de los municipios de Galicia con corrección, conforme a la legalidad. Quiero, en todo caso, aprovechar la ocasión para recordarle que en un Estado de derecho hay que cumplir las leyes, que no hay leyes para cumplir y leyes para ser violadas y que el primer deber de las administraciones públicas, de la Administración general del Estado, y en concreto del Gobierno, es observarlas escrupulosamente. Es la única forma de que se asuma la realidad plurilingüe, en mínimos, de la legalidad vigente en lo referente al uso de los topónimos, sin deformar, porque todos pertenecemos al Estado español y la única política coherente y respetuosa es la que es legal en este momento.

En segundo lugar, señora presidenta, ya para acabar, quiero recordar a SS.SS. que la catástrofe del Mar Egeo acontecida en diciembre de 1992 consistió en el vertido de más de 80.000 toneladas de petróleo en el golfo ártabro en Galicia. Ocho años más tarde no ha habido las indemnizaciones debidas a los afectados y el Gobierno tuvo que actuar mediante créditos; créditos que indican hasta qué extremo cuando una Administración pública no actúa con corrección y de forma urgente ante estas catástrofes después debe ella misma pagar las consecuencias. Hay que intentar que en toda catástrofe de esta naturaleza la Administración pública defienda el ecosistema y no deje que se trate de litigios particulares bien con la casa armadora o bien con el Fondo internacional. **(Rumores.)** Queremos recordar también al Gobierno español que sería importantísimo…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez, por favor. **(Pausa.)**

Continúe, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Decía que sería importante que el Gobierno español replantease el funcionamiento del Fidac, en concreto, como quinto aportador financiero que es del mismo, ya que se está demostrando obsoleto y discriminatorio en estas catástrofes. Quiero recordarles que los afectados por las 30.000 toneladas de vertido producido por el Erika van a ser compensados con 38.000 millones de pesetas. Pensamos que se debe actuar con otra diligencia, que hay que enfatizar la seguridad y el control del tráfico marítimo, especialmente el de mercancías peligrosas, y en todo caso deseamos que el Gobierno español actúe con equidad y justicia a la hora de repartir las indemnizaciones entre los afectados, cofradías de pescadores y empresas de acuicultura; que controle los créditos que ha dado hasta ahora y que se inviertan en el propio sector. Por otro lado, tememos que las negociaciones con el Fidac, ya tremendamente alejadas en el tiempo —y este acuerdo sólo vale para que puedan seguirse realizando sin que pierdan sus derechos las dos partes enfrentadas—, se puedan saldar muy a la baja, solamente con 12.000 millones de pesetas, de los cuales va a tener que pagar la mitad el Estado español como responsable subsidiario de la catástrofe, precisamente por haber actuado mal en el año 1992. En todo caso, como Bloque Nacionalista Galego, queremos que se acabe de una vez con este proceso, que se tranquilice a los afectados y que el dinero que se consiga se reparta de forma equitativa y sin oscurantismo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta, porque creo que este tema, aunque ya alejado en el tiempo, es muy importante y puede volver a repetirse.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Algún otro grupo quiere intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández Aguilar.

El señor **FERNÁNDEZ AGUILAR:** Señora presidenta, acabamos de escuchar una intervención del diputado del Grupo Mixto que nos recuerda la construcción de la catedral de Santiago o algo parecido, pero una construcción sin cimientos. Así ha sido la intervención del representante del Grupo Mixto, por cuanto que estamos debatiendo algo insustancial. Es simplemente un error técnico que se produjo por el que, en vez de denominar la ciudad de A Coruña, se denominó La Coruña. Se corrigió técnicamente, se aprobó por asentimiento en Comisión y no tiene mayor entidad el hecho de la corrección que se ha efectuado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández.

Sometemos a votación el acuerdo entre España y el Fondo internacional de indemnización de daños causados por la contaminación de hidrocarburos, hecho en Londres el 2 de junio de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 287; en contra, uno; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el referido acuerdo.

— TRATADO GENERAL DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, HECHO EN MANILA EL 30 DE JUNIO DE 2000. (Número de expediente 110/000052.)

La señora **PRESIDENTA:** Tratado general de amistad y cooperación entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Manila el 30 de junio de 2000.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Lo sometemos directamente a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 295.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el referido acuerdo.

— PROTOCOLO DE TORREMOLINOS DE 1993 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL DE TORREMOLINOS PARA LA SEGURIDAD DE LOS BUQUES PESQUEROS, 1977, HECHO EN TORREMOLINOS EL 2 DE ABRIL DE 1993. (Número de expediente 110/000053.)

La señora **PRESIDENTA:** Protocolo de Torremolinos de 1993 relativo al Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros, 1977, hecho en Torremolinos el 2 de abril de 1993.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Lo sometemos directamente a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 293; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el referido protocolo.

— PROTOCOLO AL CONVENIO PARA LA COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA (SECIB) Y ESTATUTOS DE LA SECRETARÍA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA, HECHO EN LA HABANA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000054.)

La señora **PRESIDENTA:** Protocolo al Convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana para la constitución de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (Secib) y estatutos de la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, hecho en La Habana el 15 de noviembre de 1999.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Pasamos directamente a la votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 295.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el referido protocolo.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR

IMPORTE DE 15.560.625.000 PESETAS, PARA COMPENSAR EL DÉFICIT DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S. A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1997, POR LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MARÍTIMAS DE INTERÉS NACIONAL Y LOS AJUSTES POR LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO REGULADOR DE LOS REFERIDOS SERVICIOS. (Número de expediente 121/000015.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VIII del orden del día. Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 15.560.625.000 pesetas para compensar el déficit de la compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios.

El dictamen de la Comisión viene sin enmiendas. ¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Segura. **(Rumores.— Aplausos.)**

Señorías, guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, muchas gracias por la aclamación de la que he sido objeto, con la que espero se vea correspondida la propuesta que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido haciendo, y la coherencia parlamentaria significaría en efecto apoyar el contenido de la intervención de este diputado.

Señorías, el 19 de julio del año 2000 la Comisión Europea adoptó una decisión relativa a la ayuda estatal ejecutada por España en favor del sector del transporte marítimo. Esa decisión tiene su origen en el concurso de interés público abierto por el Ministerio de Fomento en diciembre del año 1997, que motivó una resolución en enero de 1998 por la cual se le adjudicaban las rutas de interés público en el Estado español a la compañía Trasmediterránea, adjudicación que significaba el disfrute de seis años a partir de enero de 1998, más cuatro de prórroga. La Comisión Europea, de oficio, ha actuado y su resolución dice textualmente lo siguiente: La Comisión concluye que España ha ejecutado ilegalmente una ayuda estatal en favor de la compañía Trasmediterránea en infracción de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 88 del Tratado. No obstante, la compensación puede autorizarse de conformidad con el apartado 2 del artículo 86, a pesar de serle aplicable el apartado 1 del 87 y no poder acogerse a las excepciones contempladas en los apartados 2 y 3 del mismo artículo. Y a continuación dice: Ha adoptado la presente decisión: Artículo 1. España ha ejecutado ilegalmente una ayuda estatal en favor de la compañía Trasmediterránea en infracción de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 88 del Tratado. No obstante, la compensación puede autorizarse de conformidad con el apartado 2 del artículo 86, siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en el apartado 2. Artículo 2. España pondrá término al contrato actual en o con anterioridad a la fecha del 26 de julio de 2001, suspendiendo cualquier pago en concepto de ayuda.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista alertó en esta Cámara en la pasada legislatura sobre las erróneas decisiones que el Gobierno venía adoptando en esta materia y la Comisión Europea, transcurridos tres años, no es que le haya dado la razón al Grupo Parlamentario Socialista, que no la ha pedido, sino que sencillamente ha resuelto, como consecuencia de las actuaciones que ha llevado a cabo, denunciar al Gobierno español por haber adjudicado a la compañía Trasmediterránea unas ayudas con carácter ilegal. Nosotros precisamente demandábamos al Gobierno español que adoptase decisiones adecuadas de apoyo a la compañía Trasmediterránea que no diesen origen a lo que se ha producido.

Pues bien, señorías, curiosamente, con este precedente, el Gobierno español vuelve a traer un proyecto de ley de crédito extraordinario y mucho nos tememos que puede producirse otra vez un acontecimiento equivalente. ¿Por qué? Este proyecto de ley de crédito extraordinario de 15.000 millones de pesetas está integrado por dos sumandos. Un primer sumando corresponde al déficit por la prestación del servicio del año 1997, algo con lo que nosotros estamos de acuerdo. Sin embargo, con lo que no estamos de acuerdo es con el contenido del segundo sumando, lo que de forma eufemística se ha denominado liquidación del contrato-programa. Nosotros mantenemos que el Gobierno se equivoca de nuevo. Este segundo sumando es una ayuda de Estado que no tendrá que ser recurrida por nadie; la Comisión Europea ya la está analizando, porque se trata de un proyecto de ley que entró en la Cámara en septiembre del año pasado y que ya ha sido materializado por el Estado, que ha abonado a la compañía Trasmediterránea los 15.000 millones de pesetas. Señorías, nosotros alertamos acerca de este nuevo error. Luego queremos que quede muy claro que el contrato-programa que el Estado suscribió con la compañía Trasmediterránea, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Economía y Hacienda en aquel momento, hoy Ministerio de Hacienda, tenía una duración de 20 años, desde diciembre del año 1977 hasta diciembre de 1997, y cada año, las Cortes Generales han ido librando un crédito extraordinario para compensar los déficit de la compañía; totalmente de acuerdo.

El Grupo Parlamentario Socialista, si en lugar de un solo proyecto de ley de 15.000 millones de pesetas, hubieran entrado dos, uno de los cuales, con unos 7.000 millones de pesetas, fuera para compensar los déficit del año 1997, lo hubiera votado a favor, porque estamos de acuerdo con ello. Ahora bien, ese sería el primer sumando. El segundo proyecto de ley, hipotético, que el Gobierno podía haber remitido a la Cámara sería por unos 8.000 millones de pesetas, en concepto de liquidación del contrato-programa, que es una ayuda de Estado, no encubierta sino clarísima, a la compañía Trasmediterránea para compensar los disparates de los anteriores gestores de la compañía, y señorías, con esto es con lo que nosotros no estamos de acuerdo. Es ayuda de Estado y no tenga la Cámara la más mínima duda, en función de los precedentes sentados por la Comisión Europea que acabo de leer para que quede claramente reflejado en el «Diario de Sesiones», de que estos ocho mil y pico millones de pesetas, ayudas de Estado, serán declaradas de nuevo ilegales por la Comisión Europea, que está ya actuando de oficio, sin que se vea impulsada por ningún recurso al respecto.

Señoras y señores diputados, entenderán que el Grupo Parlamentario Socialista, que ha mantenido esta línea en la VI legislatura de las Cortes Generales, como lo viene haciendo en la VII, y que no se ha visto reconfortado con la resolución de la Comisión Europea —porque no nos ha reconfortado que sencillamente la Comisión Europea haya dado un fuerte varapalo al Gobierno—, lamente mucho que el Gobierno continúe en la improcedente línea de trabajo de aislamiento de la compañía Trasmediterránea, que va a iniciar un proceso, según ha anunciado públicamente el presidente de la misma, de privatización, donde se va a encontrar con que, primero, no disfruta del contrato de las rutas de interés público que se le adjudicó en enero de 1998 y, en segundo lugar, con que tiene —digamos— la espada de Damocles comunitaria de los 8.000 millones de pesetas de esa segunda componente de liquidación del contrato-programa que, previsiblemente, le puede ser reclamada por la propia Comisión Europea, que puede obligar al Gobierno español a que rescate ese dinero. De aquí, señoras y señores diputados, que el tema no sea baladí.

Es una compañía de importancia capital en el transporte marítimo español y, en consecuencia, en el día de hoy, parece razonable que, una vez culminada una tramitación que ha durado prácticamente cinco meses en las Cortes Generales, tramitación recogida en los diarios de sesiones —la enmienda de totalidad que presentó el grupo parlamentario, la admisión a trámite del proyecto de ley, la comparecencia del ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, en la Comisión de Infraestructuras, la comparecencia del presidente de la compañía Trasmediterránea en la Comisión de Presupuestos, el debate en ponencia y en Comisión; esa secuencia está claramente recogida—, dada la importancia del tema, dediquemos diez minutos a dejar reflejada claramente la posición de este grupo parlamentario; es algo que entendemos que está justificado en una mañana en la que la celeridad puede ser un error procedimental de las Cortes Generales españolas, que en representación de los intereses ciudadanos no pueden permitirse un acortamiento de tiempo en la tramitación de un proyecto de ley de crédito extraordinario tan singular y tan relevante para una compañía que iniciará su proceso de privatización, que este Grupo Parlamentario Socialista apoyará si se lleva con la racionalidad con la que no se ha visto acompañada la tramitación parlamentaria hasta el día de hoy para los temas de esta compañía Trasmediterránea.

Señorías, muchas gracias por el apoyo que toda la Cámara da desde luego a la compañía Trasmediterránea —así he querido interpretarlo en el aplauso inicial— y, señores miembros del Gobierno, no continúen equivocándose. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna, aunque permaneceré poco tiempo en ella, para corresponder a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el crédito extraordinario correspondiente a la compañía Trasmediterránea por la prestación del servicio de comunicaciones marítimas de interés general durante el año 1997 y los ajustes que se corresponden con la terminación del contrato regulador. Digo que voy a ser breve no porque no tengamos nada que decir, sino porque sobre este asunto ya lo hemos dicho todo. El proyecto fue recibido con una enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista que pedía su devolución al Gobierno, lo que nos permitió a unos y a otros debatir y exponer nuestros argumentos, que se volvieron a poner de manifiesto en el debate en Comisión y que hoy nos vemos obligados a repetir, incluso con la posibilidad de ser reiterativos.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no nos ha traído hoy tampoco ningún argumento nuevo. Ha insistido en uno que ya expuso en el primer debate sobre supuestas decisiones de la Unión Europea, que ignoramos y que no conoce más que él. Como puestos a insistir conviene ser breve, en cuanto a lo que llama el portavoz socialista el segundo sumando, que son los ajustes por la finalización del contrato regulador, no son ni más ni menos que determinados créditos devengados por la compañía y no cobrados durante el tiempo de vigencia del contrato. Lo que hace el Gobierno con

este proyecto es cumplir el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de mayo de 1995, en el que se denunciaba el contrato y se decía que había que liquidar los derechos que pudieran corresponder al Estado y a la compañía por el transcurso de los servicios prestados desde el año 1978. Y digo Consejo de Ministros de 19 de mayo de 1995 y lo repito porque es una fecha que sin duda estará cargada de nostalgia para el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, en eso estamos y ese es el argumento que nos vemos obligados a repetir y que han mantenido en esta Cámara, tanto el presidente de la compañía, que compareció para aclarar las dudas que el Grupo Parlamentario Socialista pudiera tener, como el aval que tiene el correspondiente proyecto de los máximos órganos consultivos y fiscalizadores del Estado, como son el Consejo de Estado, la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular se siente muy acompañado en este argumento y vemos que el Grupo Parlamentario Socialista se ha quedado solo, eso sí, en la estoica e impasible posición del que ni busca lo que encuentra ni encuentra lo que busca.

Han insistido hoy en el tema de las ayudas europeas y nosotros querríamos decirle, personalizando por una vez en el señor Segura, que sabemos que quiere a la compañía Trasmediterránea y que sin duda tiene el máximo interés en su viabilidad, puesto que presta servicios de comunicaciones marítimas de interés general absolutamente necesarios, que en ese buscar y no encontrar y encontrar y no buscar, en ese trajín puede, sin ninguna intención, estar perjudicando el futuro de una compañía que no tengo duda que él tanto quiere y desea ver fuerte en el futuro.Estos son nuestros argumentos y en función de ellos el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor del dictamen de la Comisión.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souvirón.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 15.560.625.000 pesetas, para compensar el déficit de la compañía Trasmediterránea, S. A., correspondiente al ejercicio de 1997, por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 181; en contra, 111; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el referido proyecto de ley.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 4.866.309.925 PESETAS, PARA EL PAGO DE RETRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN DIVERSAS SENTENCIAS FIRMES FALLADAS A FAVOR DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN CATÓLICA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS. (Número de expediente 121/000020.)

La señora **PRESIDENTA:** Proyecto de ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.866.309.925 pesetas, para el pago de retribuciones establecidas en diversas sentencias firmes falladas a favor de las personas encargadas de la enseñanza de la religión católica en los colegios públicos.

El dictamen de la Comisión viene sin ninguna enmienda. ¿Hay algún grupo que desee intervenir? **(Pausa.)**

Pasamos directamente a la votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 298; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el dictamen de Comisión sobre el proyecto de ley de referencia.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 13.858.383.707 PESETAS, PARA ATENDER INSUFICIENCIAS DE CRÉDITO PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO DE 1999 POR LAS SUBVENCIONES QUE SE EFECTÚAN PARA LA COBERTURA DE LAS DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LAS DIVISAS OBTENIDAS EN PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS DE PEAJE. (Número de expediente 121/000022.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto X del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.858.385.707 pesetas, para atender insuficiencias de crédito producidas en el ejercicio de 1999 por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio, al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo el honor de presentar hoy a la Cámara el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.858.385.707 pesetas, destinado a atender insuficiencias de crédito producidas en el ejercicio 1999 por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Históricamente, la decisión de construir las primeras autopistas españolas se toma a finales de los sesenta y principios de los setenta, iniciándose lo que entonces se denominó el Plan de autopistas. En aquel momento España tenía un régimen cambiario fijo y un mercado de capitales mínimamente desarrollado, siendo necesario un gran esfuerzo inversor que exigía el concurso del sector privado, lo que propició el establecimiento de un sistema de concesiones administrativas otorgadas a empresas que en aquellos momentos se dispusieron a entrar en el nuevo régimen, en el nuevo sistema de autopistas de peaje. Para fomentar el recurso a los mercados de capitales extranjeros se arbitró un complejo régimen de exenciones y bonificaciones tributarias, planes de amortización de activos perecederos durante la concesión o sujetos a reversión, avales a operaciones financieras, subvenciones a fondo perdido en metálico o consistentes en aportaciones no dinerarias que garantizasen eln umbral de rentabilidad, anticipos reitegrablesreintegrables y seguros de cambio en la financiación exterior. Estos estímulos respondían a la política explícita de que la financiación de la construcción de autopistas se hiciera a través de la apelación aldel ahorro exterior, dada la insuficiencia del ahorro doméstico. Así,, algunas de las sociedades concesionarias de autopistas de peaje gozan del seguro de cambio que tiene su origen en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, reguladora del estatuto jurídico básico de estas concesiones administrativas.

El régimen económico y financiero de los concesionarios, recogido en el capítuocapítulo IV de la ley, establece diversos beneficios de carácter fiscal y financiero y, en la letra c) del artículo 13, el correspondiente al seguro de cambio, mediante el cual el Estado se compromete a facilitar al concesionario las divisas necesarias para hacer frente a los vencimientos de principales e intereses de los préstamos y obligaciones que convienen en el exterior al mismo tipo de cambio de compra vigente el día en que se constituya el depósito o se efectúe la venta al Instituto Español de Moneda Extranjera de las divisas a que se refiere el préstamo. En otras palabras, el tipo de cambio queda asegurado para el concesionario al tipo vigente en el momento de disposición de la operación, corriendo a cargo del Estado la diferencia negativa resultante entre este tipo y el vigente en cada vencimiento de principal o de intereses.

En la década de los ochenta, la evolución al alza de los tipos de cambio de las divisas utilizadas en la financiación respecto de la peseta provocó una situación extremadamente ventajosa para las concesionarias que tenían escaso o nulo interés en amortizar su deuda, iniciándose entonces por parte de la Administración una labor en orden a conseguir que la refinanciación de operaciones se realizase en ecus, una divisa estable, y, por otra parte, el establecimiento de planes de amortización acelerada de la deuda mediante los cuales las concesionarias se comprometiesen a cancelar anticipadamente sus obligaciones financieras en el exterior, disminuyendo a sí el volumen de intereses a pagar y, por tanto, el seguro de cambio. Esta medida también beneficia a los concesionarios que cuentan con un perìodoperíodo de tiempo mayor entre el vencimiento de su deuda y el fin de su concesión, lo que mejora su calificación en el mercado. Por esta vía se han alcanzado acuerdos con diferentes empresas concesionarias que han aceptado la reducción progresiva de su financiación en otras divisas, refinanciando en ecus.El pago de las obligaciones derivadas de la cobertura del seguro de cambio se realiza a través de una cuenta del Tesoro público en el Banco de España, satisfaciendo para cada vencimiento, ya sea del principal o de intereses, los importes de los seguros de cambio mediante el oportuno cargo que realiza el propio banco, minorando la posición acreedora del Tesoro frente al Banco de España. Esta cuenta es objeto de rendición mensual por el banco y su saldo representa el importe que en su caso debe aplicarse al presupuesto general de gastos del Estado.

Durante 1999 el importe satisfecho por diferencias de cambio en la financiación exterior de autopistas de peaje ascendió a 33.510.385.707 pesetas, produciéndose una insuficiencia de crédito en la aplicación presupuestaria destinada a atender estos gastos de 13.858.385.707 pesetas, al ascender la dotación inicial en los Presupuestos Generales del Estado para 1999 a 19.652 millones de pesetas. En consecuencia, con la concesión del crédito extraordinario se atiende la citada insuficiencia de crédito, aplicando a presupuesto la diferencia existente entre el gasto efectivamente realizado y el gasto presupuestado. En este caso, se trata de atender obligaciones generadas en ejercicios anteriores. Ahora bien, cabe señalar que desde el ejercicio de 1996, como consecuencia de la modificación introducida por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre, de medidas de disciplina presupuestaria, publicada al objeto de

controlar el déficit público mediante una presupuestación rigurosa, se impide la aplicación al ejercicio corriente de obligaciones generadas en ejercicios anteriores cuando no existiera crédito en el ejercicio de procedencia. Ello origina que el pago de dichas obligaciones únicamente pueda realizarse mediante una norma con rango de ley que habilite al mismo tiempo los recursos necesarios para atender al abono de dichas obligaciones, por cuanto no existe crédito para esta finalidad en los Presupuestos Generales del Estado.

Esta insuficiencia de crédito motiva que la dotación del crédito necesario para aplicar al presupuesto estos gastos precise de la concesión de un crédito extraordinario, que debe ser aprobado mediante una norma que presente el mismo rango que los Presupuestos Generales del Estado, en definitiva, una norma con rango de ley. Ello por cuanto el artículo 64 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria pone de manifiesto que en caso de existir algún gasto que deba realizarse con cargo a los presupuestos del Estado y para el que no exista crédito consignado, como sucede con la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje correspondientes al ejercicio de 1992, se tramitará un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario como el que acabo de presentar ante la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, los créditos dotados en el presupuesto del Estado del ejercicio de 1999 para la finalidad indicada han resultado insuficientes para satisfacer las obligaciones generadas. En el año 1999 ustedes hicieron dos cosas: una previsión en el presupuesto y un crédito extraordinario. ¡Qué mal sacan ustedes las cuentas! En seis meses dan 54.000 millones y aún les faltan 13.800 millones.

Nuestro argumento hoy es el mismo que el del año 1999 al defender aquellas tres enmiendas al articulado, unido al que dimos en el debate de totalidad y, sobre todo, apoyado por las conclusiones de un dictamen del Tribunal de Cuentas sobre la gestión de dos de las empresas que se dedican a esta actividad: Audasa y Aucalsa. El Tribunal de Cuentas viene a detectar precisamente que se está produciendo un abuso por parte de estas empresas, aprovechándose de la situación inestable del año 1972 y de la regulación de ese mismo año, por la cual estas empresas al tener que refinanciar su deuda para hacer las autopistas que en su día hicieron necesitaban entrar en monedas de gran fluctuación y, para que el gasto fuese estable o permanente, el Banco de España y el Estado les complementaba el cambio de esas divisas a través de la citada regulación. En aquel momento, cuando en el año 1972 se produjo ese normativa, había cierta inestabilidad en las monedas fuertes como el dólar, pero hoy hay una gran estabilidad en el cambio. ¿Qué ocurre con estas empresas? Que están buscando cambiar créditos en monedas extranjeras fuertes por créditos en monedas débiles como el yen y otras. Estas monedas débiles fluctúan y esa diferencia de cambio la compensa el Estado. ¿Qué ha pasado? Que las empresas están trasladando al Estado los gastos financieros de las inversiones que tuvieron que hacer en su día. ¿Estamos hablando de un sector debilitado no atendido o no tenido en cuenta por la Administración? No. Hemos tomado medidas que benefician a esas empresas que están llevando de manera irregular, como dice el Tribunal de Cuentas, sus gastos financieros trasladándolos al Estado. Nos encontramos con unas empresas que han tenido una modificación de la concesión administrativa, se la hemos ampliado hasta 75 años y, por tanto, ha desaparecido la inestabilidad para amortizar el gasto. En segundo lugar, les hemos reducido el IVA al 7 por ciento, contra esta decisión de nuestro Gobierno porque no la entiende, y además tienen una situación muy estable. Tan es así que el Gobierno trajo una propuesta presupuestaria para el año 1997 de 17.000 millones de pesetas y en el año 1998 la redujo a 11.000. Ahora nos encontramos con un crédito extraordinario de 13.800 millones; es una inestabilidad no apropiada.

Nosotros presentamos una enmienda para corregir esta situación y evitar que se vuelva a producir. Pretendemos que haya un nuevo artículo bis en el que se introduzcan los beneficios fiscales y se regulen las obligaciones que el Estado debe tener en cuenta en estas operaciones en el exterior como moneda extranjera. En todo caso, consideramos el trámite de estos créditos extraordinarios legal pero inmoral. Digo legal porque hay que pagarlo, se debe según la norma. Inmoral, porque no se ajusta a la realidad. No es verdad esa inestabilidad que aducen. Nos gustaría dejar constancia de un deseo: que consideremos las tres recomendaciones que hace el Tribunal de Cuentas. Si no es en este trámite, en otra proposición de ley o proposiciones no de ley debe recogerse: primero, que los decretos de 1975 entren en vigor o se deroguen; segundo, que la Administración incluya las previsiones ajustadas y, tercero, que se adopten las medidas para que los beneficios fiscales y las obligaciones que debe asumir el Estado se incorporen a la regulación legal. ¿Que el sitio adecuado no es un crédito extraordinario? Lo entenderíamos si el Gobierno promueve ese cambio legal que prometió a mi grupo en el año 1999. Estamos pidiendo que el Gobierno se ahorre esos 13.800 millones, o por lo menos parte de ellos, porque no se ajustan a la realidad actual. Estamos

beneficiando a poderosos cuando restringimos para los más débiles.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor presidente, señorías, voy a defender, en nombre del Grupo Socialista, la enmienda de totalidad de devolución a este proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para subvencionar a las concesionarias de autopistas en concepto de seguro de cambio.

El señor ministro ha explicado de forma prolija los detalles de la articulación legal del mecanismo del seguro de cambio en 1972, cuando era una práctica ya preexistente. Yo no voy a abundar en esos argumentos, pero sí querría señalar —creo que los españoles tienen derecho a saberlo— cómo funciona el mecanismo y cuál ha sido su impacto. Imaginen ustedes que una empresa contraía un crédito en dólares al cambio de un dólar cincuenta pesetas. El Estado se veía obligado a compensar futuros cambios en el tipo de cambio. Si, por ejemplo, en 1985 el dólar llegaba a 190 pesetas, el Banco de España facilitaba los dólares necesarios para pagar intereses y amortización a 50 pesetas a las empresas y las 140 pesetas restantes de tipo vigente las subvencionaba el Tesoro público a través de un ingreso en el Banco de España. Esto es un retrato de la ineficiencia en la toma de decisiones. Cualquier ciudadano o cualquier empresa española que hoy quiera contraer un crédito en el exterior para tomar su decisión va a observar, en primer lugar, cuál es el tipo de interés de la divisa que analiza y, en segundo lugar, cuál es la expectativa de evolución del tipo de cambio. Este mecanismo sitúa a las empresas con un solo criterio de decisión: el tipo de interés. Y, como es lógico, las empresas tomaron decisiones racionales para sus intereses, pero irracionales en términos económicos.

¿Cuál ha sido el coste para el Tesoro público de este mecanismo? Desde sus orígenes, en 1967, hasta 1988, último año liquidado, el erario público ha pagado, por concepto de seguro de cambio, 532.301 millones de pesetas, en pesetas corrientes. Para dimensionar la cantidad, esta cifra supone el 60,2 por ciento de la inversión efectuada por las autopistas de peaje hasta 1998. Y como las pesetas con el tiempo pierden poder adquisitivo, si uno se toma el pequeño trabajo de analizar qué capacidad de compra habrían generado en 1998 estos pagos, uno observa que, en pesetas de 1998, el Estado ha abonado 965.072 millones de pesetas en concepto de seguro de cambio. Hoy ya, pasado el 2000, después de los treinta y tres y pico mil millones que el ministro nos anunciaba en el año 1999 y los del año anterior, habremos llegado, en pesetas corrientes, a los 600.000 millones y, en pesetas constantes, habremos superado con largueza el billón. De este tipo de ineficiencias está sembrada la historia española de incentivos, con mayúscula, a la participación del sector privado en la financiación de infraestructuras. Por supuesto, la política de seguro de cambio no es responsabilidad de este Gobierno ni de los anteriores, es responsabilidad de los gobiernos que la adoptaron, gobiernos del régimen franquista, momento de la historia contemporánea donde la promiscuidad entre poder y negocios ha sido más acentuada. Pero sobre incentivos al sector privado, ineficiencias y Gobierno actual, tendremos oportunidad de hablar en breve, cuando traigan a esta Cámara la ley marco de financiación de las infraestructuras de transporte y podamos analizar qué incentivos contiene y podamos ver si vienen en mayúscula o en minúscula.

Respecto al proyecto de ley que hoy nos ocupa, que es responsabilidad de este Gobierno, defendemos una enmienda de totalidad de devolución, porque, señorías, el Gobierno y su mayoría parlamentaria han incumplido los compromisos que han adoptado en esta materia en los dos últimos años. En primer lugar, el compromiso que adoptó a raíz de un debate similar, en marzo de 1999, cuando mi compañero Angel Martínez Sanjuán —en esta ocasión no presentamos enmienda a la totalidad— les decía: abran un debate y busquemos acuerdos para revisar las reglas del juego. El Gobierno se comprometió a abrir ese debate, ese debate no se ha abierto, ese compromiso no se ha cumplido. Y, en segundo lugar, porque el Gobierno y la mayoría que le apoya han incumplido los compromisos sobre análisis general del sistema de peajes en España. Le señalaba mi compañero José Segura, el pasado 12 de diciembre, que una ponencia, aprobada por unanimidad en esta Cámara para analizar el asunto de peajes, no se reunió una sola vez en el transcurso de 1999. La mayoría no ha tenido voluntad política de abrir la discusión sobre el mecanismo del seguro de cambio y sobre la política de peajes y ahora se encuentra con nuestra enmienda a la totalidad, porque consideramos que es urgente debatir las cuestiones que he relacionado por dos motivos. Unos motivos concretos que tienen que ver con el mecanismo y otros motivos más generales que tienen que ver con su política de financiación de infraestructuras viarias.

En relación con la cuestión concreta que nos ocupa, el seguro de cambio, se ha dicho —es oportuno saberlo— que es un mecanismo que se adoptó en 1972, en un entorno de circunstancias económicas que no existen en la actualidad. En la actualidad el nivel de tráfico existente y previsible de las vías de peaje no sólo garantiza las condiciones económico— financieras de la explotación, sino que da lugar a unas tasas de rentabilidad financiera que no tienen parangón en ningún otro sector de la economía española, y mucho más des-

pués de la política sistemática de prórroga de concesiones que ustedes han adoptado.

En segundo lugar —ha sido mencionado—, las concesionarias han venido efectuando operaciones de refinanciación de la deuda. Tanto el servicio jurídico del Estado a finales de la primera mitad de esta década, la década de los noventa, como el Tribunal de Cuentas al analizar el año 1995, observaron que esas operaciones desvirtuaban el contenido legal del mecanismo del seguro de cambio. De ahí la recomendación tercera del Tribunal de Cuentas en su análisis de las cuentas de 1995, aconsejando al Estado que no asumiera su papel de aseguramiento después de operaciones de renegociación de deuda, sobre todo cuando un pliego de las cláusulas concesionales establecía que las concesionarias no se podían endeudar una vez transcurrida la mitad de su concesión.

Y en tercer lugar, han sobrevenido elementos que no me parecen irrelevantes. Hoy podemos decir que los términos iniciales de algunas de las concesiones que están percibiendo esta subvención han caducado. La concesión inicial de Aumar habría finalizado en 1998 y 1999, la concesión a Vascoaragonesa vencía en 1995 y la concesión a Eurovías vencía inicialmente en 1994, y nosotros no vemos con claridad la obligación legal del seguro de cambio para prórrogas de concesiones otorgadas después de la Ley de 1988, que derogó este mecanismo para concesiones futuras. Por todos estos motivos, consideramos urgente que el Gobierno abra el análisis y la discusión de la aplicación de este mecanismo y, una vez llegado a acuerdos o una vez planteada una política, abordar los futuros compromisos. Les quiero pedir, señor ministro, señores diputados de la mayoría, que observen un mínimo de flexibilidad —flexibilidad, no ruptura— en materia de compromisos adoptados por el Estado, por contraste con la rigidez que muestran en otras materias, como las que afectan a los asalariados del Estado.

Les he dicho que, además de estos motivos concretos, existen motivos generales de la política de financiación de infraestructuras viarias de este Gobierno que necesitan urgentemente de un análisis y de una revisión en esta Cámara, y que son el marco en el cual se inscribe el mecanismo del seguro de cambio. Señor ministro, usted, que es académico, sabe que en la teoría económica es conocido —y el consenso es abrumador— el hecho de que los peajes directos son una fórmula extremadamente ineficiente de financiación de infraestructuras viarias, por las características del coste de producción de este tipo de infraestructura, que es diferente a la aeroportuaria o a la portuaria. Pero yo no voy a poner el énfasis en análisis de ineficiencia de fórmulas de financiación —quede ahí el consenso abrumador de la literatura económica—, sino en un extremo que considero tanto o más preocupante, y es el de la ausencia de igualdad para los ciudadanos y empresas españolas que supone el servicio de carreteras de calidad hoy en España. A diferencia de una década atrás —todavía quedan lagunas—, hoy podemos hablar de la existencia de una red generalizada en el territorio español de vías de calidad, de rapidez y de seguridad vial de autopistas y autovías. Pero hoy, en España, existe una falta de igualdad sustancial, como le decía, entre usuarios y empresas en cuanto a los costes que supone, para su actividad habitual, su desplazamiento por vías de calidad, su aspiración a menores tasas de siniestralidad. Esto, señor ministro, está rompiendo la unidad de mercado. ¿Por qué una empresa implantada en Cádiz o en Estepona o en Benidorm o en Castellón o en Tarragona o en Zaragoza o en Logroño —hablo sólo de autopistas de competencia estatal— tiene que estar sometida por un servicio similar a unos costes de compra de productos en su transporte y a unos costes de expedición de sus productos diferentes a los que están sometidas las empresas instaladas en otras partes del territorio español? Señor ministro, esto rompe la unidad de mercado en España, porque impone costes de producción y distribución diferentes según la localización territorial de las empresas, no justificados por la naturaleza del servicio recibido.

Nosotros, que creemos en la unidad de mercado no como una expresión retórica y creemos que la vertebración de España va más allá de soflamas, creemos que es urgente abordar este tipo de cuestiones. Y estamos convencidos de que la política que sigue su Gobierno no sólo no las va a resolver, sino que las va a ahondar.

Señor ministro, hoy vamos a votar la devolución de este proyecto. Francamente no tenemos demasiadas esperanzas de que nuestra posición sea mayoritaria, pero si esto sirve para que ustedes abran la discusión sobre cómo tratar entre todos —porque es un dinero que, como a usted le gusta decir, pagan los españoles— el impacto hoy irrazonable del mecanismo de seguro de cambio, bienvenido sea. Y si ustedes quieren abrir una discusión sobre cómo tratar con igualdad a los iguales, este grupo se felicitará.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Bel.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán, el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señor presidente, muchísimas gracias.

Nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de las dos enmiendas a la totalidad que han presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista y, por lo tanto, a favor de este proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario. Lo hacemos sobre la base de una seguridad jurídica. El señor ministro en su exposición ya ha manifestado que el origen legal de este proyecto de ley de crédito extraordinario viene ni más ni menos que del año 1972, que es cuando se da una ley en la que se contemplan una serie de beneficios en el caso de construcción, de conservación y explotación de autopistas en régimen de concesiones. Entre estos beneficios está el que el Estado se comprometió entonces, y debe hoy ejecutar aquello que se comprometió llevar a cabo, a facilitar al concesionario las divisas necesarias para hacer frente a los vencimientos de principales e intereses en los préstamos y obligaciones en el exterior y un largo etcétera que la misma ley dicta. Entendemos que no se pueden cambiar las normas con efectos retroactivos cuando las nuevas normas serían lesivas respecto de cuestiones protegidas por la ley en el momento de concesiones administrativas. Lo contrario sería tanto como situar a las empresas concesionarias, en este caso las autopistas, pero también otras empresas concesionarias, y no sólo respecto de la Administración central, sino también de las administraciones autonómicas y locales, en una permanente provisionalidad de situación jurídica. Es decir, en función de cómo soplaren los vientos políticos, económicos en ese supuesto, de fluctuación de divisas, etcétera, se arbitra un mecanismo o no, se acepta o no se acepta, se niega o no se niega, con lo cual la arbitrariedad política sustituiría a la seguridad jurídica. Esto, en un Estado de derecho, es de imposible cumplimiento y además de imposible propuesta, así de claro, por lo que nosotros nos remitimos a las pautas de comportamiento que marcó la Ley de 1972. Tanto es así que ha sido practicado por gobiernos distintos. El año 1972 quedaba un poco lejano del año 1977 cuando se celebraron las primeras elecciones democráticas de las Cortes constituyentes, fueron respetadas después por los gobiernos de UCD, más tarde por los gobiernos socialistas, que no modificaron la norma, lógicamente por una cuestión de seguridad jurídica, y hoy se ha aplicado por exigencia legal, como ha dicho el señor ministro, por el Partido Popular. Por tanto, aquí nadie se atrevió en su momento ni a cuestionarlo ni a modificarlo —repito— por razones jurídicas, tanto del principio de legalidad, unido al de libre concurrencia y transparencia que se dio en su momento, como sobre todo por el principio de seguridad jurídica.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señor presidente, intervengo en nombre del Grupo Popular para decir que rechazamos las dos enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista. Y ello porque su aceptación supondría pura y simplemente colocar a empresas importantes de nuestro sistema económico, algunas de ellas con cotización en Bolsa, en una situación muy complicada. Pero, con ser estos los efectos fácticos que produciría la simple aceptación de la devolución de este proyecto de ley, hay que resaltar —y quiero decirlo de forma muy clara— que hoy quizás sorprendan los efectos de una ley aprobada en el año 1972, como aquí se ha resaltado por todos los portavoces intervinientes y por el propio ministro, que tiene unas consecuencias que se prolongan temporalmente hasta hoy que estamos en el año 2001. Sorprende esa eficacia tan dilatada en el tiempo, pero también hay que resaltar algo que no se ha dicho y es que sin esa ley de 1972 no se hubiera producido el actual sistema de autopistas de peaje que, en definitiva, ha redundado en beneficio de todos los usuarios y de todos los ciudadanos que utilizan este sistema de transporte.

Por tanto, esa ley que tuvo unos efectos tremendamente beneficiosos en su día y que nos ha permitido llegar a este hoy, produce algo chocante. Quiero resaltar la intervención del representante del Grupo Socialista por el buen tono que ha utilizado y que esta enmienda a la totalidad sirva para hacer un planteamiento de carácter general dentro de la ley de financiación de las estructuras que se ha anunciado quizá como un análisis y posterior revisión de todo el sistema concesional de autopistas de peaje. Hay cosas que son perfeccionables y, entendido desde ese punto de vista, puedo asumir casi todos los planteamientos que ha hecho el representante del Grupo Socialista. Sin embargo, desde el punto de vista estricto y literal, le diré que lo que se trae hoy a esta Cámara es una obligación legal, es una obligación que deriva de una ley de disciplina presupuestaria y, por tanto, el Gobierno haría mal, por no calificarlo de otra manera, si no cumpliera con esa obligación legal que tiene para la aprobación de un crédito extraordinario, por el importe de lo que no han podido cubrir las autopistas concesionarias de peaje. En este sentido, quiero decirle que no se permita usted dudar que esto es una obligación legal. Está informado favorablemente por el Consejo de Estado, por la Dirección General de Presupuestos y por la Intervención General del Estado. Por consiguiente, lo que le diría es que cuando hay que cumplir con la ley los grupos parlamentarios deben tener la responsabilidad, todos ellos, de apoyar ese cumplimiento, que es lo que hace posible que un Estado tenga una seguridad jurídica y que responda a la denominación de un Estado de derecho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López- Amor. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación las enmiendas de devolución al proyecto de ley sobre

concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.858.385.707 pesetas para atender insuficiencias de crédito producidas en el ejercicio de 1999 por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 117; en contra, 184; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de devolución presentadas por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Socialista.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 13/1982, DE 10 DE AGOSTO, DE REINTEGRACIÓN Y AMEJORAMIENTO DEL RÉGIMEN FORAL DE NAVARRA. (Número de expediente 121/000023.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto XI del orden del día: Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas: Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas. **(Pausa.)**

Señorías, ruego guarden silencio y abandonen de la forma más rápida posible el hemiciclo o permanezcan en sus escaños en silencio también para poder continuar con el debate de la iniciativa.

Adelante señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señorías, es una gran satisfacción para mí traer a esta Cámara, para su aprobación en lectura única, un proyecto de ley orgánica para modificar la Ley orgánica de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra.

La modificación de los artículos 29 y 30 de la Ley 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra es el resultado de un proceso largo, muy largo, que se inicia en 1993 y que sólo culmina en 1999, después de dos interrupciones, una por falta de acuerdo entre las partes negociadoras y otra por propio desistimiento del Gobierno de Navarra. Tras estas dos interrupciones del proceso, la Diputación Foral de Navarra, a instancias del Parlamento foral, solicitó de nuevo del Gobierno del Estado la reanudación del proceso negociador, y la comisión negociadora se reunió, a lo largo del año 1999, los días 23 de febrero, 8 y 9 de octubre y 9 de diciembre. En esta última reunión se pactó la propuesta de reforma de los dos artículos citados. A partir de ello, el Gobierno ha preparado el correspondiente proyecto de ley orgánica, que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros que se celebró el día 15 del pasado mes de diciembre. De conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la referida Ley orgánica 13/1982, el Parlamento de Navarra, en la sesión del 26 de octubre de 2000, ya ha dado su aprobación al texto pactado para la reforma, por lo que sólo resta la aprobación de las Cortes Generales.

El contenido de la reforma se ha de situar en el contexto de la realidad política de nuestro país, en el que todas las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por el procedimiento del artículo 143 de la Constitución han procedido a la modificación de los respectivos estatutos, entre otros objetivos para introducir la disolución automática de sus asambleas legislativas en el supuesto de que después de unas elecciones no se consiguiera en un plazo prudencial la elección de presidente de su Gobierno o incluso para facultar a éste a que, dentro de ciertos límites, pudiera disolver. La Comunidad Foral de Navarra es la única que no ha procedido a introducir estas reformas, y dos son las modificaciones que introduce. La primera consiste en establecer la disolución automática del Parlamento cuando después de unas elecciones no se haya conseguido en el plazo de 30 días —y esto es a destacar porque ahí sí se diferencia del resto de las comunidades autónomas del artículo 143—, y tras sucesivas votaciones, la elección del presidente de la Diputación Foral. La segunda, permitir al presidente de la Diputación Foral, bajo su exclusiva responsabilidad, disolver el Parlamento y convocar nuevas elecciones, siempre dentro de ciertos límites que son los establecidos para las demás comunidades autónomas del 143. En todo caso, el mandato del nuevo Parlamento que surja de las elecciones, tanto en el primero como en el segundo de los supuestos, queda limitado al tiempo que queda de legislatura ordinaria.

Con la introducción de tales modificaciones, los procedimientos de elección del presidente del Gobierno de Navarra y disolución extraordinaria del Parlamento se acomodan en todos sus extremos a lo ya establecido con carácter general. La única diferencia, como les decía, es que el plazo de 30 días naturales para ser elegido presidente y si no disolución automática en otras comunidades autónomas es de dos meses. Esta especialidad de un plazo más corto se justifica en parte por la conveniencia de evitar situaciones de interinidad, presionar a los parlamentarios para que adopten acuerdos y por las especificidades del régimen de Navarra y sus características territoriales y sociales.Desde otra perspectiva se entiende que la reforma pactada que se presenta es una buena solución para la Comunidad Foral de Navarra —así lo cree el Gobierno— y gracias a ella se evitarán algunos problemas que en ocasiones anteriores se han producido, y que muchos miembros de esta Cámara conocen bien, después de los procesos electorales para la formación del Gobierno de la Comunidad Foral.

Para terminar, por tanto, sólo me queda solicitar a SS.SS. la aprobación de este proyecto de ley orgánica que ha sido elaborado, puedo certificarlo, siguiendo escrupulosamente el procedimiento de reforma previsto en la Ley Orgánica 13/1982, de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre de Eusko Alkartasuna en este proyecto de ley que, como se ha señalado por parte del ministro, trata de la reforma de la llamada Ley Orgánica de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra, que pretende la modificación de los artículos 29 y 30 de dicha ley en lo que hace referencia a la elección de presidente del Gobierno y las facultades que éste tiene para acordar la disolución del Parlamento y convocar nuevas elecciones con anticipación al término natural de la legislatura.

Adelanto, señora presidenta, que nuestro voto será negativo, y ello por dos razones fundamentales: por razón del procedimiento y también por razón de una parte del contenido que nos parece singularmente importante y en la que estamos especialmente en contra, como es el artículo 30.

Con relación al procedimiento, creo que SS.SS. conocen bastante bien la posición de Eusko Alkartasuna, en especial los representantes de los ciudadanos de Navarra, donde ciertamente, como decía el señor ministro, han existido y se han desarrollado debates desde hace bastante tiempo con relación a esta cuestión. Se ha venido hablando desde los años 1992-93 e incluso a veces antes y lógicamente en el debate más importante del Parlamento de Navarra, en octubre de 2000, que ha sido citado por el señor ministro. ¿Por qué no estamos de acuerdo con el procedimiento? Entendemos que reproduce, desde nuestro punto de vista, defectos, si se puede decir con este término coloquial, que se llevaron a cabo en la negociación de la ley que en este momento se reforma, la Ley de amejoramiento 13/1982. Algunos hablan del pacto entre las administraciones como algo fundamental, pero a nosotros nos parece que tal y como está planteado y como se planteó en su momento lo que ha ocurrido es que se ha producido una importante limitación del autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra, que deja en manos de la Administración central cuestiones sustanciales referentes a su autogobierno y, diríamos, a su propia soberanía, y esta es una de las cuestiones que se pueden visualizar básicamente, por ejemplo en el artículo 30, en la posibilidad de autoorganizarse. No vamos a entrar en los debates, que serían muy interesantes, respecto de lo que sucedió en aquella negociación y aprobación de la ley, cuyos antecedentes provienen de la Ley de 25 de octubre de 1839 y de las interpretaciones que ahora podamos realizar, que también serían interesantes y que se han llevado a cabo, pero en todo caso creemos que los vicios o errores proceden de aquel sistema o procedimiento de llevar a cabo la Ley de mejoramiento. Saben ustedes perfectamente que la Ley de amejoramiento no tuvo un refrendo directo por parte de los ciudadanos navarros, lo que nos parece sustancial, y a la hora de llevarse a cabo esta reforma también se ha incurrido en otra cuestión que tampoco nos parece apropiada, que es el hecho de que en la comisión negociadora no estuvieron presentes todos los grupos parlamentarios, algo que entendemos que era necesario. Creemos que esto no es aceptable y curiosamente también es contrario a lo establecido para la negociación de las transferencias del convenio económico, para lo que sí existe una comisión en la que están representados todos los grupos parlamentarios que adoptan la posición de Navarra por voto ponderado. Por tanto, nuestras primeras razones son de procedimiento, razones que francamente afectan al núcleo esencial de lo que es la reforma y lo que fue la Ley de amejoramiento.

Entrando en el contenido, es verdad que se hacen reformas, algunas relacionadas con el artículo 29. Por ejemplo, el hecho de que la elección del presidente se haga entre los miembros del Parlamento, que se reduzca el sistema de votaciones a dos y que se reduzcan los plazos a 30 días y se cancele el procedimiento automático de nombramiento del presidente del Gobierno. Lo que tendrían que plantearse aquellos que negociaron, si ahora nos parece bien esa reforma, es en qué o en quién estaban pensando para considerar que el presidente de un gobierno no tenía que ser alguien que hubiera sido elegido por los ciudadanos. Si ahora se considera que la reforma es buena en estos puntos habría que saber qué es lo que había detrás de esta cuestión como para considerar positivo que alguien que no ha sido elegido por los ciudadanos pudiera ser presidente de un gobierno o que incluso pudiera llegar a haber un presidente de un gobierno que no tuviera el respaldo de la mayoría de la sociedad. Si ahora es bueno, ¿por qué se llegó a esta consecuencia? Esto es algo que lógicamente tendrán que explicar los que así lo negociaron.

Con lo que no estamos de acuerdo es con el artículo 30, ya que dicho artículo, como ha señalado el señor ministro, a la hora de fijar las posibilidades de disolución del Parlamento por parte del presidente del Gobierno establece unas restricciones muy importantes. No puede hacerlo durante el primer período de sesiones ni cuando quede menos de un año para que finalice la legislatura ni cuando se encuentre en tramitación una moción de censura ni cuando esté convocado un proceso electoral estatal ni tampoco antes de que transcurra un año después de la última disolución por este procedimiento. Realmente las limitaciones son relevantes. ¿Qué quiere decir esto? Pues que —y es lo que aquí nos preocupa— hay una restricción de la posibilidad de autoorganización de la Comunidad Foral de Navarra. Curiosamente no tiene asimiladas las competencias de otras comunidades históricas, lo cual no es admisible, y se la convierte en una comunidad del artículo 143 y no debiera ser así, sino que debiera tener todas las posibilidades de autoorganización, al menos las mismas que tienen las comunidades históricas. En definitiva, siendo realistas y sinceros, lo que se hace es subordinar la posibilidad de autoorganización al deseo de que coincida con otras voluntades a nivel estatal o de otra administración u otros parlamentos a niveles estatales. Por tanto, nos parece una restricción muy importante en relación con el autogobierno de Navarra, algo que no se debiera haber admitido en ningún caso, habiendo sido conveniente y mucho más oportuno que tales cuestiones hubieran sido reguladas y elaboradas a través de una propia ley foral. Una vez más volvemos a los problemas que se suscitaron en el año 1982 y curiosamente estamos incurriendo no en un mejor autogobierno de Navarra sino, al revés, en un desmejoramiento de dicho autogobierno, lo que nos parece que no es admisible.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre de Coalición Canaria anuncio que vamos a votar a favor y apoyamos de manera clara y contundente este proyecto de ley que nos llega hoy aquí para producir una mejora, pero una mejora no solamente administrativa o puramente formal, sino una mejora política hecha dentro de un orden constitucional. En primer lugar, mejora de la Ley 13/1982, del Régimen Foral de Navarra, que está en la línea constitucional y democrática y que es un avance perfeccionarla, por lo que el Grupo de Coalición Canaria desea hacer aquí un reconocimiento de apoyo ya que viene amparada y avalada democráticamente por el voto de la mayoría de los partidos del Parlamento foral. Coalición Canaria quiere rendir un homenaje de reconocimiento a la Unión del Pueblo Navarro, que nos ha pedido el apoyo, y mostrar su plena adhesión por el sentido de solidaridad que siempre hemos tenido mutuamente, previamente hecho por Unión del Pueblo Navarro, fuerza democrática instaurada en Navarra y en su Parlamento y que avala también con su apoyo, como veremos posteriormente, este proyecto de ley.

Sencillamente se trata de actualizar y ponernos en la misma órbita que tiene el Parlamento nacional. El automatismo que había desde 1982 en la elección de presidente del que tuviera mayor número de escaños queda superado favorablemente con la nueva fórmula que va a enriquecer también el debate, porque el automatismo que se produce aritméticamente hurta a un parlamento democrático el debate sobre un discurso de investidura. Creo que es importante y fundamental destacar aquí este rasgo para que se enriquezca el debate parlamentario de un programa de gobierno en un discurso de investidura, en este caso del Gobierno navarro, de su Diputación Foral, y la sociedad navarra sepa cuál es la directriz en la que, aparte de lo que se diga en una campaña electoral, un candidato propuesto por el Parlamento navarro se va a comprometer con la sociedad navarra en su programa concreto de gobierno y sean debatidos sus pros y sus contras entre quienes lo defienden como candidato y los partidos democráticos detractores que en la dialéctica parlamentaria van a hacerle las objeciones críticas correspondientes. Bastaría este hecho para dar nuestro voto a favor de mejorar la Ley Orgánica 13/1982. También se acortan los plazos —el ministro de Administraciones Públicas lo ha dicho aquí—, pero yo quiero fijarme en la modificación del artículo 30, de la que se acaba de hablar aquí en la Cámara. Creemos que un proceso autonómico en un orden constitucional tiene que tener una jerarquización; no puede generar al ciudadano más problemas que los que ya tiene con un proceso electoral de orden superior, ni puede permitirse tampoco un filibusterismo político para disolver los parlamentos, lo que sería un auténtico fraude de ley. Por tanto, junto a la presentación de un candidato dotado de unas facultades plenas de disolución del Parlamento foral, debe haber un orden de jerarquización constitucional. Nuestra Constitución reconoce una serie de derechos de todo orden de tutela jurídica de las instituciones, pero ello no significa un caos en la aplicación de los mismos, sino una disciplina de ordenación de prioridades y de no sustraer al ciudadano un debate y una posibilidad de elección en otro proceso; por tanto, que se pueda disolver el Parlamento y se puedan convocar nuevas elecciones siempre que no interfieran o perturben otras llamadas electorales —desde mociones de censura hasta procesos de elecciones generales—, porque sería un fraude de ley y una grave confrontación con el sistema democrático que consagra nuestra Constitución. Creemos que esta

modificación del artículo 30 es muy oportuna y ejemplar para el ciudadano de la Comunidad Foral de Navarra con derecho a acceder a todos sus procesos electorales e instituciones, que es también ciudadano español y tiene que tener la garantía de acceso a todos los procesos que se estén desarrollando en el ámbito democrático y constitucional del resto del Estado, haya elecciones generales o cualquier otra situación en que no puede ser ni contradicha la letra ni la razón democrática ni el espíritu constitucional.

Por todas estas razones, creemos que es un avance que mi grupo va a apoyar para que sea un bien para Navarra dentro de España, de los navarros dentro de Navarra, de las instituciones navarras y del buen gobierno de esta entrañable comunidad autónoma. Que quede precisamente como las cadenas de su escudo bien encadenada con la Constitución española, bien encadenada con todo el proceso democrático que se merece la dignidad del pueblo navarro y del pueblo español, en un orden constitucional sin ninguna duda y con compromiso de su candidato en un programa de gobierno al que tendrá que responder ante la sociedad navarra, que es la última destinataria soberana de este bien. Nuestro voto, señora presidenta, clara y contundentemente es a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Cuando hace casi 19 años se debatía en esta Cámara el proyecto de Ley Orgánica de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra, la Lorafna, los portavoces de algunos grupos parlamentarios llamaron la atención sobre el hecho de que la discusión sobre el proyecto de ley orgánica tuviera lugar precisamente en una sesión en la que poco antes se había debatido y aprobado también otro proyecto de ley orgánica de triste recuerdo en la historia del Estado autonómico español; me refiero al proyecto de Ley Orgánica de armonización del proceso autonómico. ¿Por qué destacaron esta curiosa coincidencia? Lo hicieron sobre todo para denunciar que, aun cuando todavía no había entrado en vigor la después afortunadamente malograda Loapa, había proyectado ya su sombra homogeneizadora y limitativa sobre el texto jurídico con el que se quería regular el régimen autonómico del viejo reino. Lo hicieron para denotar que pese a la retórica grandilocuente, expresión que utilizaron literalmente algunos de los portavoces y con la que se expresaba el proyecto de la Lorafna, se trataba en realidad de una norma a través de la cual se creaba una comunidad autónoma que ya estaba circunscrita a los estrechos límites que prefiguraba la Loapa. Aun cuando fueron muchos los que en aquella época negaron con rotundidad el influjo de la non nata Loapa sobre la non nata Lorafna, el proyecto que hoy debatimos pone de manifiesto que este influjo existió. Demuestra que en muchos aspectos el modelo institucional que contemplaba la Lorafna obedecía, en buena parte, al esquema restrictivo que la comisión de expertos había designado para las comunidades autónomas de vía lenta. Modelo restrictivo ya armonizado que ahora a través de este proyecto de ley orgánica se quiere superar, aunque sólo en parte, con lo que una vez más se pone en evidencia la poca ambición con la que los promotores del proyecto conciben el proyecto autonómico de la comunidad foral. Si lo que entonces se aprobó no fue un texto rigurosamente constreñido por el espíritu de la Loapa, hoy no se produciría esta modificación, uno de cuyos objetivos consiste precisamente en desabrochar ese estrecho corsé con el que la Lorafna apretó el funcionamiento de las instituciones forales navarras. Pero, como veremos, ese corsé sigue sin desabrocharse del todo y desde luego este proyecto de ley no lo va a hacer. ¿Por qué? Porque, como denunciaron varios portavoces en el debate que tuvo lugar en el Parlamento de Navarra el pasado 26 de octubre en torno a este proyecto de ley, los intereses partidistas de algunas organizaciones exigen seguir constriñendo el complejo institucional navarro y mantener a esta comunidad en una situación cualitativamente distinta a la de las comunidades históricas, no porque ello favorezca a Navarra sino única y exclusivamente porque beneficia a sus intereses electorales. Así se denunció y así está recogido en las actas del propio parlamento navarro; y no sólo por parte de portavoces de grupos nacionalistas vascos sino también por parte del portavoz del grupo de Izquierda Unida y de Convergencia de Demócratas Navarros. Pero vayamos por partes.

No parece necesario recordar que la discrepancia de mi grupo con respecto a la Lorafna se ha apoyado desde un principio tanto en razones procedimientales como en razones de fondo. En lo que se refiere al procedimiento seguido para la aprobación del proyecto de ley orgánica, hemos criticado y todavía seguimos criticando sobre todo tres aspectos. En primer lugar, la muy cuestionable utilización de la disposición adicional primera de la Constitución como una vía específica para acceder a la autonomía; utilización que por cierto, y dicho sea de paso, no cuenta todavía con el aval del Tribunal Constitucional por mucho que algunos lo pretendan, porque la sentencia del Tribunal Constitucional 16/1984 se limitó a constatar un hecho sin emitir juicios en torno a su regularidad jurídica, ya que no era esa la cuestión debatida en el litigio. En segundo lugar, criticamos entonces y criticamos también ahora el turbio y extraño proceso que se siguió para su elaboración; proceso en el que, como ya denunciara el diputado Marcos Vizcaya en aquella ya histórica sesión de 30

de junio del año 1982, apoyándose en razones y en argumentos que yo no voy a reiterar ahora, durante un año se produjeron curiosamente negociaciones entre miembros de un mismo partido que aseguraban representar intereses distintos. En tercer lugar, hemos criticado y criticamos también el empeño de los promotores de la Lorafna en hurtar al pueblo navarro la posibilidad de decidir en referéndum si acepta o no el régimen autonómico previsto en la Lorafna. Durante la discusión de este proyecto que hoy debatimos en la Cámara navarra, el portavoz de UPN se vio en la necesidad de reproducir una vez más los argumentos que desde 1982 se vienen utilizando para justificar la omisión de la consulta popular en el caso de la Lorafna. Se argumenta en esa exposición que la inexistencia del referéndum en el caso del régimen autonómico de Navarra se justifica razonando que los buenos resultados que los partidos políticos que impulsaron la Lorafna están obtenido durante los últimos tiempos en las sucesivas convocatorias electorales permiten presumir, sin necesidad de consulta específica, que el pueblo navarro comulga con el planteamiento que estos partidos defienden en relación con el estatus político de la comunidad foral. Pero este argumento que tiene sus fundamentos es evidente que es objetable, fundamentalmente por dos razones; en primer término, porque cuando es posible conocer directamente una realidad sobran las presunciones. Hay una conocida máxima jurídica que procede del tiempo de los romanos que con respecto a las presunciones dice: *presumptioni locus est cum veritas in alio modo investigare non potest.* Es decir, tiene lugar la presunción cuando no resulta posible averiguar la verdad a través de otro medio. Y cuando se trata precisamente de averiguar la posición de un colectivo humano en relación con cualquier aspecto vinculado con su organización política, el derecho público conoce ya desde hace muchísimos años una técnica, el referéndum, la consulta popular, que permite conocer esa voluntad directamente sin tener que recurrir a retorcidas y peligrosas presunciones; una técnica, cierto es, que parece ser abominable en el sistema democrático español dado el limitadísimo uso que de la misma se hace, pero que curiosamente en algunas de las escasísimas ocasiones en las que se ha utilizado lo ha sido para poner de relieve que, al menos en el caso de Navarra, no se puede inferir alegremente la opinión que el pueblo navarro mantiene en relación con una determinada cuestión pública a través de los resultados que las diferentes fuerzas políticas obtienen en las convocatorias electorales, porque a la luz de los resultados electorales hubiese cabido presumir que Navarra iba a mantener una posición favorable a la integración de España en la OTAN y, sin embargo, como todo el mundo sabe en esta Cámara en el referéndum votó que no.

En segundo lugar, consideramos que el argumento es objetable también porque, de institucionalizarse la práctica de colegir a través de los resultados electorales lo que los ciudadanos piensan en torno a tal o cual punto concreto, habríamos de eliminar todas las referencias que la Constitución hace al referéndum y, por supuesto, habría que derogar la ley orgánica de la consulta popular porque estaría absolutamente de sobra. Y puestos a instituir esta vía, puestos a implantar la técnica presuntiva que resulta de este planteamiento, por qué no aprovechar sus beneficiosos efectos en otros territorios, por ejemplo, e interpretar lo que significa que en los municipios del Condado de Treviño salgan triunfadoras en las elecciones municipales las candidaturas favorables a la integración del territorio en Álava y por tanto en Euskadi. Si sirve la técnica presuntiva en un caso, por qué no generalizar. Además de estos motivos procedimentales, nuestra discrepancia se ha fundamentado también en razones de fondo que al principio de mi intervención he descrito muy someramente y que no voy a repetir ahora porque no tengo tiempo para ello. Existe pues, desde un principio, un desacuerdo básico de nuestro grupo en relación con esta ley orgánica, una discrepancia que atañe tanto a cuestiones procedimentales como a asuntos de fondo y a cuestiones relativas al contenido material, y únicamente estaríamos dispuestos a cambiar si se plantearan modificaciones que invalidaran los motivos que justifican nuestro disenso. La pregunta es: ¿se cumple esta condición en el proyecto que debatimos hoy? Evidentemente no se cumple.

La modificación que se propone no es negativa en sí misma, antes al contrario permite corregir una regulación defectuosa que ya denunciamos pero no se nos hizo caso y que la experiencia ha demostrado problemática pues reduce los plazos establecidos para las diversas fases del procedimiento de investidura, impidiendo con ello una excesiva prolongación de las crisis gubernamentales, y amplía las atribuciones que corresponden al presidente de la Comunidad Foral de Navarra en el ámbito de lo que la doctrina italiana viene denominando *l'indirizzo político*, aproximando así los perfiles de esta figura institucional a la del primer ministro de los regímenes parlamentarios. Insisto en que el proyecto no es negativo en sí mismo pero adolece de dos defectos: primero, resulta absolutamente insuficiente y, segundo, no incide sobre otros aspectos de la Lorafna que habría que reformar una vez puestos a modificarla. Resulta insuficiente porque, como ha puesto ya de manifiesto la portavoz del Grupo Mixto, darse por satisfecho con medidas como la de exigir que los candidatos al Gobierno hayan de ser miembros del Parlamento —requisito evidente en todo régimen parlamentario que el texto original de la Lorafna omitía inexplicablemente— no parece que entrañe excesiva ambición. Pero la insuficiencia de la reforma se hace patente sobre todo por las fuertes limitaciones a que se sujeta la facultad presidencial de disolver el Parlamento y convocar nuevas elecciones, así como en la necesidad de que las convocatorias electorales de la comunidad foral hayan de coincidir necesariamente con las

municipales y las regionales. En un Parlamento como el navarro que no se limita, como otros parlamentos autonómicos, a reproducir a nivel menor la dialéctica política que se produce a nivel estatal entre los grandes partidos, sino que ofrece una composición mucho más compleja —en la actualidad, si no me equivoco, son siete los grupos parlamentarios que operan en su seno, bastantes más que los que funcionan en la mayoría de los parlamentos autonómicos—, las posibilidades de conformar mayorías se multiplican. En consecuencia, no parece razonable imponer al juego político unos límites que, sin constituir en sí datos positivos, pueden sin embargo contribuir a dilatar en exceso situaciones de crisis gubernamental que podrían resolverse sin más disolviendo las cámaras y convocando elecciones. Por el contrario, limitar inexorablemente la duración de los mandatos que pudieran iniciarse como consecuencia de unas eventuales elecciones anticipadas, haciéndola coincidir con el término natural de la legislatura originaria, puede contribuir a crear desequilibrios en situaciones de estabilidad institucional. Más allá de estos problemas operativos, que son muchos y todos inciden en contra de la gobernabilidad de la comunidad foral, tampoco compartimos la escasa ambición con que se aborda una reforma que renuncia a equiparar a Navarra con las comunidades autónomas de mayor vocación política y que lo hace, además, en defensa de ese alto objetivo foral que deben ser los intereses de los grandes partidos estatales que tienen presencia allí.

Finalmente, el proyecto de reforma rehuye incidir sobre aspectos del articulado de la ley que habría que reformar también, a nuestro modo de ver, puestos a modificar el texto de la Lorafna. No me voy a entretener exponiendo estas cuestiones porque con ello alargaría excesivamente esta intervención. Me limitaré a señalar que creemos que habría que dar un tratamiento más respetuoso a la lengua vasca; lengua que ya en 1167 era calificada como *lingua navarrorum* o lengua de los navarros y que es, además, una de las lenguas que con arreglo al artículo 3.2 de la Constitución han de ser objeto de especial respeto y protección. Debería hacerse esta reforma aunque no fuera más que para que nos parecieran mínimamente verosímiles las proclamas que algunos hacen de amor a la tradición navarra y a la Constitución.Por todas estas razones nuestro voto va a ser negativo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Voy a fijar la posición de nuestro grupo que, naturalmente, de acuerdo con todos los antecedentes de revisiones de normas autonómicas básicas, es decir, los estatutos, no puede ser otra que la de votar favorablemente a esta reforma del amejoramiento del régimen foral de Navarra. Los motivos de nuestro voto son inherentes a la propia propuesta que nos viene desde el Gobierno central, una vez la representación de la Administración del Estado y la representación de la Diputación Foral han convenido el concreto acuerdo de reforma y modernización de dicho régimen. Por tanto, son inherentes al propio planteamiento que nos hace el proyecto legislativo, que en la parte que entiendo más sustantiva, más nuclear, la principal, trata de asegurar la estabilidad parlamentaria en el momento de proceder a la elección del presidente del Gobierno de Navarra o de la Diputación Foral.El requisito de ser parlamentario comulga perfectamente con los distintos estatutos de autonomía; el requisito de asegurar una mayoría absoluta o bien en segunda vuelta una mayoría relativa da una seguridad de estabilidad política en la acción de gobierno, por tanto creemos que es absolutamente positivo que así sea en el caso concreto de Navarra. Además hay una potestad que se incorpora, que no es novedosa en nuestro ordenamiento jurídico estatutario porque la tuvieron en su momento Cataluña y el País Vasco, aunque vinieron otras reformas estatutarias que fueron incorporándola, como es la potestad del presidente del Ejecutivo, del presidente del Gobierno, para disolver anticipadamente el Parlamento llevado por las circunstancias que fueren, entre otras, en el derecho comparado, la falta de una mayoría parlamentaria suficiente —es la más apropiada— para llevar a término una buena gobernación en ese caso del país, de Navarra. Lo que ocurre es que desde nuestra perspectiva este paso que se da en esta línea de dar una nueva potestad al presidente del Ejecutivo para disolver el Parlamento no es un paso seguro, firme, con decisión, sino acaso me permito decir que es un paso ciertamente temeroso. ¿Por qué? Porque —ya ha sido aludido— el artículo 2 de este proyecto, que hace referencia al artículo 30 de la Ley Orgánica de amejoramiento del régimen foral de Navarra, no hace otra cosa que otorgar una potestad y luego reordenarla a la baja. Es decir, sólo se podrá hacer si no se realiza, si no se ejecuta, si no se manifiesta, si no se administra en esos tiempos, en esos tiempos y en esos tiempos, con lo cual uno cuando lo lee se da cuenta —y qué sorpresa— de que mientras Navarra tiene un régimen foral —mejor para Navarra, nada que objetar— en este punto lo que se hace es aceptar de buen grado, supongo —porque aquí ha llegado un acuerdo partidario entre el Partido Popular y el Partido Socialista de hace unos cuantos años—, el reconocimiento de la potestad de disolución pero en ciertos momentos, de ciertas maneras y en algunas circunstancias, que es exactamente lo contrario a una potestad de disolución del Parlamento homologable en el derecho comparado europeo. Además, no tenemos por qué ir fuera de las fronteras españolas, que ya prác-

ticamente son inexistentes, sino al propio ordenamiento estatutario español en el caso, repito, de Cataluña y el País Vasco. Sólo quiero decirlo porque entendemos que se da un paso que no es decisivo en ese sentido sino muy limitado a unas circunstancias, pero si esto es lo convenido entre la representación legítima de la Diputación Foral de Navarra y la no menos legítima de la Administración central del Estado, este grupo parlamentario nacionalista catalán no tiene otra posibilidad que acatar lo que han acordado y votarlo favorablemente.

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nunca es tarde si la dicha es buena. Sin duda alguna, este refrán resume en ocho palabras los acontecimientos políticos que en torno a este asunto se han desarrollado en la Comunidad Foral de Navarra durante los últimos diez años.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar nuestra posición y agradezco a mi portavoz en la Comisión de Administraciones Públicas y a mi compañera diputada por la circunscripción de Navarra que hayan cedido a este diputado el honor del uso de la palabra en un tema que trata nada más y nada menos que de la modificación de los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, para la elección de presidente del Gobierno de la comunidad foral y la potestad para disolver el Parlamento autonómico fuera de los plazos establecidos por la Lorafna.

Me cabe la duda de si este momento histórico para Navarra que estamos viviendo en este Pleno del Congreso de los Diputados es percibido de la misma manera por la mayoría de las ciudadanas y ciudadanos navarros. Pero, si esto no es así, creo firmemente que nosotros, los que nos dedicamos a la *res publica*, somos los responsables de este desinterés y tendremos que rectificar. Los políticos decimos y hacemos las cosas de tal manera que ya nadie se lo creía. Me refiero, claro está, a la reforma de los artículos 29 y 30 de nuestra Ley de reintegración y amejoramiento. Me inclino por pensar que los diputados de la legislatura de 1979-1982 que participaron en la elaboración de la Lorafna buscaron una fórmula sencilla que evitase problemas en la elección por el Parlamento de Navarra del presidente de su Gobierno. Dice el artículo: De no obtenerse mayoría por ningún candidato será designado presidente el candidato del partido que tenga mayoría de escaños.

Desde su aprobación, su contenido ha dado lugar a un sinfín de debates, de artículos, de comentarios y hasta a un proceso en el Tribunal Constitucional como jamás pudo imaginar el bienintencionado legislador de la época. Probablemente, el denostado artículo 29 de la Lorafna es producto de su tiempo y el legislador de la época quiso imponer una fórmula sencilla y segura en el inicio del régimen democrático tras la aprobación de la Constitución de 1978 y no, como algunos han dicho, fue una estrategia de los partidos mayoritarios para alternarse cómodamente en el poder. Lo que ha sido evidente es que, cada vez que se ha producido en Navarra un proceso electoral para elegir a los parlamentarios navarros y, por consiguiente, al presidente de la Comunidad Foral, hemos escuchado argumentos que ponían en tela de juicio la fórmula del automatismo. Por ello, desde el principio se ha venido, con más o menos fuerza, pidiendo su reforma, pero especialmente desde el año 1992. Así, en todos los acuerdos de gobierno y pactos presupuestarios, a los que por la necesidad política que impone la pluralidad de Navarra, se ha incluido el compromiso de los firmantes de reformar el artículo 29 y suprimir el automatismo. Bien es verdad que quien accedía al Gobierno por este sistema se resistía a pactar su reforma, pero, obligado por su situación de minoría, accedía, aunque, una vez firmado el acuerdo y conseguido el poder, aducía circunstancias imprevistas, dando largas al asunto, no cumplía lo acordado, llegaba hasta el final de la legislatura y si te he visto no me acuerdo.

Una de las circunstancias que se argumentaban para posponer *sine die* el cambio del artículo 29 era que cualquier modificación del amejoramiento exigía la aprobación en el Congreso de los Diputados y esto obligaba a un acuerdo entre los gobiernos central y autonómico y entre los partidos que luego tendrían que votar esa ley orgánica. Por eso, cuando el Partido Socialista firmó el acuerdo de investidura, después de las elecciones de 1999, con Unión del Pueblo Navarro, como parte importante *sine qua non* se incluía la reforma del artículo 29, algo que suscitó incredulidad general e incluso mofa en la clase política y periodística. Se tachó aquel acuerdo de investidura de simple reparto de puestos. Fácil y absurda crítica a un consenso que, además de necesario por lo acontecido después de cada elección autonómica, dotaba al Partido Socialista de importantes resortes e instrumentos para controlar la acción de Gobierno y hacer una oposición activa e inteligente. Era la asignatura pendiente del Régimen Foral de Navarra. Los socialistas de Navarra, en las resoluciones de nuestro VI congreso, fijamos en la supresión del automatismo nuestro principal objetivo institucional. Y hoy, nos sentimos profundamente satisfechos porque, al repasar las actas de reuniones, las noticias y comentarios políticos en los medios de comunicación a lo largo de los últimos diez años, el Partido Socialista, insisto, ha mantenido siempre la postura de que había que suprimir el sistema automático para la elección de presidente y poder disolver el Parlamento fuera de los plazos establecidos en la Lorafna. Y no es para menos,

porque la reforma supone dotar al Parlamento de Navarra de plena capacidad de actuación en la búsqueda de mayorías estables que garanticen la gobernabilidad sin que exista la tutela, amenaza o privilegio, depende desde el punto en que se mire, en cada inicio de legislatura. Con la reforma pactada, a los partidos políticos no nos queda más remedio que ir al Parlamento a parlamentar y buscar mayorías, si no se ha conseguido mayoría absoluta, porque si no, deberán repetirse las elecciones. Esto llevará consigo una democracia mucho más activa, mucho más viva y mucho más profunda, y los ciudadanos valorarán la capacidad de los partidos políticos de dialogar y llegar a acuerdos.

De los seis presidentes de Gobierno que ha tenido Navarra desde la aprobación del amejoramiento, cuatro de ellos han accedido al palacio de Navarra por el sistema automático, con más votos en contra que a favor de ese Parlamento. Solamente en 1995, al formar un gobierno de coalición tres partidos, Partido Socialista, Convergencia de Demócratas Navarros y Eusko Alkartasuna, y en 1999, con la intervención del Partido Socialista en el acuerdo de investidura con Unión del Pueblo Navarro. Precisamente ha sido este acuerdo de investidura, quiero insistir ello, y la adecuada y necesaria combinación de oposición al Gobierno y de diálogo y de colaboración institucional, muy difícil de vender políticamente, los que han acelerado las negociaciones de Navarra con el Gobierno de la nación y ha solventado las desavenencias con respecto al contenido y relación de la reforma. Hoy, los que acusaban al Partido Socialista de Navarra de pactar con UPN para solamente repartirse los puestos deberán admitir que no era así y que, aparte de dar a Navarra la estabilidad necesaria y la gobernabilidad para desarrollarse política, social y económicamente, hemos conseguido traer hasta el Congreso de los Diputados la reforma de la Lorafna.

Se ha buscado una fórmula para que, suprimiendo el automatismo e introduciendo también la posibilidad de disolución del Parlamento, no nos lleve a situaciones no deseadas o a nuevos problemas. No vaya a ser que, por resolver el problema, creemos nuevos problemas y pasemos del singular al plural. Nos gustaría que fuera una reforma factible, que su pragmatismo no encuentre reticencias sino adhesiones en la representación del Estado, tarea y objetivo lógico, dado el carácter paccionado de nuestro Régimen Foral. Por ello, hemos acordado que la nueva legislatura que nazca tras la disolución, sea por no poder elegir presidente o porque éste disuelva la Cámara, no tenga una duración de cuatro años, sino hasta la fecha de las siguientes elecciones municipales. La razón es clara: menos gasto y mayor participación. Cuantos más navarros voten, mejor. Si no se acortaba el nuevo mandato, las elecciones al Parlamento siempre serían en solitario. Lógico también es impedir la disolución en los seis primeros meses o en el último año de mandato. Se ha criticado que así nos alejamos del procedimiento de las comunidades históricas, pero a Navarra el carácter de comunidad histórica le viene dado por la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, por la Constitución de 1978 y sobre todo por nuestra propia historia. Nuestro autogobierno es el que nos da nuestro carácter de comunidad histórica y el buen hacer del pueblo navarro, de los partidos políticos y de sus representantes en las instituciones.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ripa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Del Burgo.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Señora presidenta, señorías, debo confesar que subo conmovido a esta tribuna a defender la posición de nuestro grupo parlamentario en relación con esta propuesta de modificación del amejoramiento del fuero realizada mediante pacto entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra. Subo conmovido, digo, por el interés que han demostrado los grupos nacionalistas por el contenido y la perfección de nuestro amejoramiento del fuero. Tengo que recordarles, no obstante, que, si sus tesis políticas hubieran prevalecido entre nosotros en los años de la transición y si Navarra se hubiera incorporado a la Comunidad Autónoma del País Vasco o a Euskadi, en estos momentos no estaríamos hablando del contenido autonómico de la Comunidad Foral de Navarra y, además, seríamos una cuarta parte, nuestra Diputación Foral sería equiparable a las diputaciones forales del País Vasco, que, como saben, tienen unas competencias residuales de las que el estatuto confiere al Gobierno vasco y el Parlamento ha transferido libremente.

Partiendo ya de esa posición de principio, yo agradezco sus preocupaciones. Tengo que decir que me ha satisfecho, lógicamente, que la portavoz de EA se haya referido a Navarra como una comunidad autónoma en el sentido equiparable al resto de las comunidades autónomas y lamentando que no podamos tener las mismas competencias que las llamadas comunidades históricas. Le ha traicionado en esta ocasión el lenguaje, pero yo entiendo perfectamente que su intención no era precisamente esa, porque ya sabemos que para el nacionalismo vasco en su conjunto Navarra no es más que una parte más de esa proyectada nación de Euskalherría, que desde luego la inmensa mayoría de los navarros no compartimos.

Agradezco, en primer lugar, a Coalición Canaria su apoyo, por las palabras que su portavoz, señor Mardones, nos ha tenido a bien dirigir. Agradezco también la aprobación por parte de Convergencia i Unió y le diré a su portavoz por qué nosotros hemos aceptado algo que parece que es una minoración o una degradación de lo que representa una autonomía histórica como es la

Comunidad Foral de Navarra. Muy sencillo. Porque nosotros, además de velar por nuestro autogobierno, como históricamente hemos demostrado a lo largo de toda nuestra trayectoria como pueblo diferenciado en el conjunto de España, tenemos una vocación claramente española y sentimos como propios los problemas de la comunidad. Y se nos hizo una reflexión, que nosotros aceptamos. ¿Cuál es? Sencillamente que, si en España, además de las cuatro comunidades que en este momento tienen la potestad de disolución, hubiera otras trece comunidades más con capacidad de disolución, estaríamos en un régimen permanente de elecciones en España y podría producir una dificultad a la hora de garantizar otro interés general, que es el de la estabilidad política del conjunto de la nación española. Hemos sido convencidos por ese argumento y por tanto, por solidaridad con el conjunto de España, hemos aceptado que nuestras elecciones se limiten, en caso de disolución, al período que reste en el Parlamento foral respecto a las elecciones originarias.

Quiero decir, porque veo que sonríen los diputados de la minoría nacionalista, que esto no es nuevo, que en otros Estados, federales incluso, se vota el mismo día nada menos que todas las elecciones. Y nadie podría decir, por ejemplo, que los Estados federados de los Estados Unidos, porque votan todos el mismo día y eligen todos el mismo día a sus gobernadores, tienen capitidisminuidas sus facultades autonómicas o sus facultades federales.

No voy a incidir en los demás aspectos de la reforma, porque han sido explicados por el señor ministro y por el portavoz socialista. Únicamente quiero decir que el sistema que se pactó en 1982 respecto al automatismo, que no es una originalidad de Navarra, puesto que también está todavía en los estatutos de Andalucía y de la Comunidad de Castilla-La Mancha, es verdad que implica que una persona que ha sido rechazada por el Parlamento pueda ser investida presidente, pero también hay que decir que el fracaso del Parlamento es al mismo tiempo la autorización del Parlamento para que ese presidente gobierne. Es decir, que hay una contradicción, si se quiere, puesto que se rechaza pero se consiente al mismo tiempo, por la propia incapacidad del Parlamento, que la persona rechazada se pueda convertir en presidente. Pero ese sistema —yo les recomiendo mis libros sobre el Régimen Foral de Navarra—, que critiqué porque yo no lo compartía, ha funcionado en Navarra durante casi veinte años, y ahora es el momento en que Navarra, los navarros, las fuerzas políticas mayoritarias, han entendido que era bueno cambiarlo y por tanto estamos en ese proceso.

Señorías, quiero decirles que hace un par de años Estella, ciudad cargada de historia y de simbolismo político, fue elegida como escenario de un pacto político que, entre otras cosas, certificaba la defunción del amejoramiento del fuero y exigía la definición de un nuevo marco jurídico, previo reconocimiento del derecho a la autodeterminación. ETA vería así cumplidos todos sus objetivos políticos y procedería a su disolución. Para los firmantes de Estella, las claves para la resolución del conflicto, que supuestamente enfrenta a Euskalherría con los Estados español y francés, residen en el reconocimiento de la territorialidad, con Navarra dentro de ella, del llamado ámbito vasco de decisión, como presupuesto para ejercer la autodeterminación y de la soberanía de la nueva nación, Euskalherría.

El Pacto de Estella se otorgó en tierra navarra, ciertamente, pero sus firmantes carecían de legitimidad alguna para hablar en nombre de Navarra, pues apenas superan el 10 por ciento de los sufragios de los navarros. Después de la tregua de ETA, el pacto quedó políticamente hibernado, como es sabido, pero los partidos comprometidos en Estella reivindican constantemente la validez de sus presupuestos políticos. Por eso, ante la representación de la soberanía popular española y en nombre de nuestro grupo parlamentario y de Unión del Pueblo Navarro, al que tengo el honor de representar en este momento, debo dejar constancia de la excelente salud política del amejoramiento del fuero. Como es sabido, aunque no les guste a algunos, Navarra refrendó de forma entusiasta la Constitución de 1978. En ella se reconocía el derecho del pueblo navarro a decidir libremente acerca de su futuro autonómico, al tiempo que se expresaba un rotundo amparo y respeto a los derechos históricos de Navarra. Un año después, el Parlamento de Navarra adoptó con plena legitimidad democrática dos decisiones trascendentales. La primera fue rechazar la incorporación de Navarra a Euskadi y la segunda, culminar el proceso iniciado en 1977 para el amejoramiento del fuero, mediante la negociación de un nuevo y definitivo pacto con el Estado.

Las negociaciones para el amejoramiento del fuero se realizaron con sujeción a un conjunto de principios básicos plenamente asumidos por ambas partes. Amparar y respetar los derechos históricos de Navarra, que, por cierto, podían haber amparado también los derechos históricos de Álava, de Guipúzcoa y de Vizcaya, si, en lugar de hacer un estatuto constitucional de autonomía, hubieran optado por la auténtica reintegración foral de la personalidad política de cada uno de esos territorios, amparar y respetar los derechos históricos de Navarra, digo, no significa otra cosa que reconocer la naturaleza paccionada del Régimen Foral. El fuero constituye un ámbito propio de poder reservado a Navarra y garantiza su condición de comunidad de por sí, es decir, dotada de régimen, autonomía e instituciones propias, en virtud de esos derechos originarios e históricos. La consecuencia de tal reconocimiento es que no se pueden introducir en Navarra reformas legislativas que afecten al contenido del fuero sin consentimiento expreso, o sea, sin previo pacto con las instituciones forales.

Por otra parte, y dado que la unidad constitucional significa el único límite para el desenvolvimiento del

fuero navarro, conforme a la ley que ha citado la señora Lasagabaster de 1839 y lo dispuesto en el pacto de integración en el Estado español de 1841, resultaba evidente que, en el marco de una Constitución autonomista como la de 1978, debían atribuirse a Navarra, por vía de reintegración o amejoramiento, todas aquellas competencias y facultades ejercidas por el Estado que no fueran inherentes a la unidad constitucional. Por último, el nuevo pacto con el Estado debía proceder a la definitiva configuración democrática de las instituciones forales, con la reintegración de las Cortes de Navarra, suprimidas en 1839. Las conversaciones, como se ha recordado, culminaron felizmente y en el verano de 1982 estas Cortes Generales ratificaron el pacto alcanzado por la Diputación y el Gobierno y lo incorporaron mediante ley orgánica al ordenamiento jurídico español.

Y aquí quiero hacer una consideración a la luz de lo que he oído a lo largo del debate. No se refrendó el amejoramiento del fuero. Y quede claro que no se refrendó no porque tuviéramos miedo alguno a cuál fuera su resultado, a la vista del apoyo decisivo y ampliamente mayoritario que mereció en 1982 en el Parlamento de Navarra, sino porque no estábamos jugando a la construcción de un estatuto de autonomía, sino que estábamos simplemente, desde nuestras leyes de integración de 1839 y 1841, pactando una modificación de nuestro régimen, que ya estaba vivo y en ejercicio en el momento de la Constitución, y adaptándolo a las exigencias de la nueva Constitución autonomista de España. Y no necesitábamos someter a referéndum, porque la naturaleza jurídica del Régimen Foral no cambiaba; la naturaleza jurídica del Régimen Foral seguía siendo la misma, no se modificaba el estatus de Navarra, ese estatus paccionado con el Estado español. Por eso no se sometió a referéndum el amejoramiento del fuero.

El espíritu emprendedor del pueblo navarro, que ha tenido como aliado una administración foral tradicionalmente eficaz, ha hecho que hoy Navarra se encuentre en el mejor momento de su historia desde todos los puntos de vista. Los pájaros de mal agüero que en los años de la transición a la democracia pronosticaron que Navarra sola, entre comillas, no podía sobrevivir tienen que rendirse ante la elocuencia de una estadística que prueba que la Comunidad Foral de Navarra se encuentra en los puestos de vanguardia en todos los indicadores de bienestar social y desarrollo económico. Por eso es fácil comprender la irritación que produjo a la inmensa mayoría de nuestro pueblo la utilización de Estella para escenificar un pacto de ruptura con el actual marco constitucional español y con el fuero como elemento esencial de la identidad navarra, sin contar para nada con la voluntad de los navarros.

Con la legitimidad que nos otorga ser representantes del 52 por ciento de los electores navarros, porcentaje al que hay que añadir el de las demás fuerzas políticas constitucionalistas, con el Partido Socialista a la cabeza, con un 30 por ciento, lo que hace todo eso subir, con algunos otros partidos, hasta una cifra superior al 85 por ciento de los electores navarros, proclamamos que ese pacto o cualquier otro que se produzca en términos similares es papel mojado, pues no representa el sentir de la inmensa mayoría de los navarros. Debe quedar meridianamente claro que los navarros no estamos dispuestos a doblegarnos ante el chantaje del terror ni a pagar ningún precio político por el desistimiento de ETA. En consecuencia, reiteramos una vez más que sólo el pueblo navarro tiene derecho a alterar su actual estatus jurídico en el seno del Estado español; que nunca hemos formado parte ni queremos hacerlo de una sedicente nación a la que quieren bautizar con el nombre de Euskalherría, cuyo nacimiento además se pretende sustentar en el asesinato, la extorsión y el crimen organizado; que Navarra no está en conflicto con el Estado español, porque todos nuestros derechos históricos han sido respetados y nuestro estatus se sustenta en la voluntad democrática de nuestro pueblo; que Navarra se siente orgullosa de haber participado en el proceso de creación de la nación española, sin renunciar a su propia identidad; que en el momento presente Navarra desea cooperar con el resto de los españoles en la tarea de construir la nueva Europa de los ciudadanos libres e iguales; que no vamos a consentir la extensión a nuestra tierra de la dictadura del miedo impuesta por ETA en el País Vasco, porque, si los navarros siempre hemos sostenido nuestra libertad colectiva como pueblo, con mayor razón lo haremos ahora para defender el derecho a la vida y a las libertades individuales que deben prevalecer sobre cualquier supuesto derecho colectivo; que Navarra tiene una voluntad de cooperación permanente tanto con el Estado, pues para nosotros Madrid no es el enemigo, como con las comunidades autónomas, porque entendemos que muchos de los problemas no entienden de fronteras autonómicas y sólo pueden resolverse en el clima de solidaridad.

Señorías —voy terminando—, cuenta la historia que en el siglo XVIII las Cortes de Navarra exigían a los diputados del Reino que en defensa de la integridad de sus fueros y leyes debían dirigirse al Rey nerviosamente, es decir, con toda la energía de que fueran capaces, compatible con el debido respeto al soberano. En cierta ocasión, los diputados navarros se vieron en la precisión de recordar a Carlos III, paradigma de monarca absolutista, que los navarros se desligarían de su autoridad si se producía una vulneración grave de los fueros del Reino, pues ello implicaba la ruptura del contrato fundacional de la monarquía. El argumento debió resultar convincente pues el Rey procedió a reparar el contrafuero. En esta ocasión, como sucesor de aquellos representantes de Navarra en Madrid, no necesito hablar nerviosamente ante esta Cámara que encarna la soberanía nacional, porque el soberano, es decir, el pueblo español, se comprometió en nuestra Constitu-

ción a amparar y respetar los derechos históricos de los territorios forales y, en congruencia con dicho compromiso, las Cortes Generales ratificaron en 1982 el pacto alcanzado entre el Gobierno de la nación y la Diputación Foral para el amejoramiento del fuero.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Del Burgo, le ruego concluya.

El señor **DEL BURGO TAJADURA:** Termino en unos instantes, señora presidenta.

Desde entonces, las relaciones entre Navarra y el Estado se han desarrollado en el marco del Estado de derecho y con pleno respeto al principio no escrito de la lealtad constitucional, un principio que debiera estar inscrito en el frontispicio de nuestro edificio estatal y autonómico. Para nosotros, el amejoramiento del fuero, señorías, no es ningún punto de partida para el inicio de aventuras soberanistas o, dicho con toda claridad, separatistas. Los derechos históricos amparados por la Constitución nada tienen que ver con la autodeterminación, pues no hay fuero si previamente no existe aceptación de una soberanía común superior. De ahí que el amejoramiento suponga la plenitud de la foralidad histórica en el marco de una España plural, cuya unidad en torno a un proyecto común de convivencia es plenamente compatible con la autonomía de los diversos pueblos que la integran.

Dicen quienes quieren torcer la trayectoria histórica de nuestra tierra que los navarros llevamos 500 años aplastados por España. Afirmación que no deja de ser un insulto a la memoria histórica de las generaciones que nos precedieron, por haber sido cobardes a la hora de defender nuestra libertad o haber aceptado las cadenas de la esclavitud con entusiasmo. Pues bien, si, al cabo de 500 años de aplastamiento, los navarros somos un pueblo libre, estamos a la cabeza de España en cuanto al nivel de bienestar y grado de autogobierno y además pertenecemos a un país democrático y próspero como es España, permítaseme la ironía: Bendito aplastamiento. En cualquier caso, quienes amenazan nuestra libertad deben saber que no conseguirán arrancarnos de España ni, en consecuencia, separarnos de Europa.

Señorías, el amejoramiento es una opción de paz en libertad. Vuestro voto favorable a la reforma pactada entre Navarra y el Estado servirá para demostrar una vez más que los derechos históricos amparados y respetados por la Constitución son fuente de integración y solidaridad navarra con el conjunto de España. Como debe ser.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor del Burgo.

Tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Se somete el conjunto del texto a una sola votación en virtud del contenido del artículo 150.2 del Reglamento.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 298; en contra, siete.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobado el referido proyecto de ley al haberse alcanzado el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 61**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 57

celebrada el martes, 20 de febrero de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, para la constitución del Consejo Nacional de Ética de las Ciencias y las Tecnologías. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 25-1, de 25 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000021.)** **2923**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), sobre publicidad institucional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 44-1, de 12 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000033.)** **2933**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 134, de 16 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000233.)** **2940**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para incentivar el mercado de alquiler de viviendas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 9 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000223.)** **2940**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre regularización urgente de los inmigrantes que se encuentran en España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000208.)** **2949**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000197.)** **2949**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), por la que se establece un proceso extraordinario de regularización y se amplían las vías ordinarias que permite la Ley 8/2000. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 9 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000218.)** **2949**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que debe adoptar el Gobierno ante la existencia de un número importante de inmigrantes en situación irregular. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 129, de 9 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000222.)** **2949**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas a poner en marcha para dar una respuesta justa a las demandas reclamadas por la ciudadanía turolense, de manera masiva, el día 29 de noviembre de 2000. (Número de expediente 173/000041.)** **2962**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general en materia de residuos. (Número de expediente 173/000042.)** **2968**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones de la actuación del Gobierno en general ante la inmigración y en particular por el incumplimiento de los acuerdos de 12 de febrero de 2000 tras los sucesos del pasado año en El Ejido (Almería). (Número de expediente 173/000043.)** **2975**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de Ley **2923**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, para la constitución del consejo nacional de ética de las ciencias y tecnologías **2923**

Presenta la proposición de ley, para su toma en consideración, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Lissavetzky Díez**. *Argumenta la necesidad del consejo nacional de ética de las ciencias y tecnologías que propone su grupo en base a las nuevas relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad. Explica que el conocimiento tiene un gran valor y que campos tan diversos como las biotecnologías, los materiales, las nuevas técnicas de investigación tienen una gran relación con el entorno productivo, pero, paradójicamente, esta influencia del sistema científico-técnico para condicionar y decidir en muchos aspectos de la vida humana y del futuro de nuestro planeta contrasta con un alejamiento de los centros de decisión de los propios científicos, lo que condiciona de alguna manera lo que son las actitudes sociales ante el progreso y sus consecuencias éticas y socio-económicas. Parte de la base de que la investigación es vital para el desarrollo de la humanidad, pero se pregunta cómo se decide si esos conocimientos se van a utilizar para fines positivos o para fines perversos. Pone una serie de ejemplos y considera que en la relación de la ciencia con la nueva economía es necesario el contrapunto de la política para corregir los defectos que tienen que ver con las desigualdades. Por ello es necesario un comité de ética de las ciencias y de*

las tecnologías, que asesore e informe y que sea independiente y plural. Reconoce que fue la diputada del Partido Popular doña Blanca Fernández de Capel quien trajo por primera vez a la Cámara, en 1998, una proposición no de ley para crear un comité de las ciencias y de las tecnologías, que fue aprobada con la abstención de su grupo, pero que en febrero de 2001 dicho comité todavía está sin crear. Esto es lo que ha impulsado a su grupo a presentar esta iniciativa, susceptible de ser enmendada porque la vocación de su grupo es plural e integradora. Explica el contenido concreto de la proposición de ley y pide el voto favorable para su toma en consideración.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Fernández de Capel Baños**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista para la constitución del consejo nacional de ética, de las ciencias y las tecnologías, se rechaza por 126 votos a favor, 157 en contra y dos abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura) sobre publicidad institucional . . 2933

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Explica que su grupo, Iniciativa per Catalunya-Verds, pretende con esta iniciativa regular la publicidad pagada por las administraciones públicas, para que ésta sea veraz, rigurosa y respetuosa con los derechos fundamentales de las personas y adecuándose a un Estado plurilingüe. Recuerda que en mayo de 1999 se debatieron en la Cámara dos iniciativas, una del Grupo Mixto y otra de Izquierda Unida, que, a pesar de recibir elogios de los otros grupos, fueron rechazadas porque hubo grupos parlamentarios que consideraron que aquel no era el mejor momento para iniciar un proceso de regulación de la publicidad institucional por estar muy cercanos algunos procesos electorales. Se refiere a los argumentos que dieron los grupos para rechazar estas iniciativas y se pregunta dónde ha quedado la promesa de la señora Mato, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de que se presentaría por su grupo una proposición consensuada con el resto de los grupos. Explica el contenido de la proposición de ley y termina su intervención manifestando que su iniciativa no está en contra de nada, sino a favor de la igualdad, del pluralismo político y del respeto a las personas.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y las señoras* **López González**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura) sobre publicidad institucional, se rechaza por 126 votos a favor y 166 en contra.

Página

Proposiciones no de Ley 2940

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler 2940

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para incentivar el mercado de alquiler de viviendas 2940

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Ortiz González**. *Manifiesta que la proposición no de ley que se propone defender en nombre de su grupo se refiere a la necesidad de promover fiscalmente la vivienda en alquiler porque, a pesar de que esta necesidad ha figurado en todos los programas electorales, la insuficiencia y escasez, cuando no la inexistencia de mercado de alquiler, sigue siendo un problema pendiente de la sociedad española. Se refiere al compromiso electoral de su grupo de fomentar la recuperación del mercado de alquiler propiciando que el suelo de los municipios provenientes de cesiones urbanísticas se dedique principalmente a promover viviendas protegidas en régimen de alquiler y describe el precario mercado de estas viviendas, analizando sus causas y sus consecuencias y dando una serie de datos incuestionables en relación con lo que sucede en otros países del entorno europeo. Asegura que no hay demanda de viviendas en alquiler porque no hay oferta suficiente y como la oferta y la demanda no se encuentran, se produce una elevación importante de los precios. Anuncia el voto negativo de su grupo a las enmiendas que se salen del esquema del incentivo fiscal y se refiere a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presentando una enmienda transaccional a la que da lectura.*

En defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Jané i Guasch**. *Manifiesta que su iniciativa tiene un objetivo claro y concreto como es el de promover la vivienda en alquiler. Siguiendo el razonamiento del señor Ortiz, asegura que estamos en la cola de Europa con menos del 15 por ciento de viviendas en alquiler. Considera una necesidad aumentar la oferta de mercado de alquiler para abaratar los precios y explica los cuatro puntos de su proposición no de ley: facilitar la adquisición de suelo público a bajo precio para destinarlo a la construcción de viviendas en régimen de alquiler, a precio protegido y para la población con menos ingresos; la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; la reforma del impuesto sobre sociedades y la incentivación de la rehabilitación de inmuebles, siempre que sean destinados al alquiler. Finaliza diciendo que su grupo comparte el espíritu de las enmiendas presentadas y confía en que la enmienda acordada con el Grupo Popular sea apoyada por el máximo número de grupos posibles, para así dar un impulso importante a lo que debe ser una mayor oferta del mercado de la vivienda de alquiler.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Miralles i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Socialista; el señor* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen los señores **Ortiz González** *y* **Jané i Guasch**.

Retirada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se somete a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para incentivar el mercado de alquiler de vivienda, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se aprueba por 173 votos a favor, uno en contra y 128 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre regularización urgente de los inmigrantes que se encuentran en España 2949

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España 2949

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), por la que se establece un proceso extraordinario de regularización y se amplían las vías ordinarias que permite la Ley 8/2000 2949

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que debe adoptar el Gobierno ante la existencia de un número importante de inmigrantes en situación irregular 2949

En primer lugar, en defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora **Rumí Ibáñez**. *Manifiesta que la presentación de su proposición no de ley sobre la regularización urgente de los inmigrantes que se encuentran en España responde a una fundada preocupación en torno a la situación por la que atraviesan miles de personas y sus graves consecuencias en diferentes ámbitos y a la firme voluntad de su grupo por ejercer una oposición útil que sirva a los intereses reales de los ciudadanos y que ofrezca soluciones a los problemas ante la carencia de respuesta por parte del Gobierno. Critica la dureza de la postura del Gobierno ante la inmigración irregular y considera obligado dar a la ciudadanía una explicación realista y veraz sobre la inmigración y sus circunstancias. Su grupo, dice, es firme partidario de incentivar una cultura de canalización de los flujos migratorios, pero es consciente de que la inmigración irregular se va a seguir produciendo y de que no se puede devolver de manera masiva a los inmigrantes que viven entre nosotros pero que carecen de documentación. Por ello intentan buscar soluciones alternativas y presentan esta proposición no de ley ante la Cámara, que no busca la confron-*

tación sino aunar esfuerzos. El Gobierno, opina, debería de escuchar y dar una oportunidad al diálogo ante la opción que hoy le plantean, que está razonada y recupera experiencias similares en otros países de la Unión Europea. Finaliza haciendo un llamamiento al grupo mayoritario y al Gobierno para que acojan esta propuesta desde el realismo político, con el espíritu constructivo que los socialistas desean que tengan sus iniciativas y dentro de un planteamiento global de que la política debe ser ante todo un instrumento útil para resolver los problemas de los ciudadanos.

En defensa de la segunda proposición no de ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, interviene el señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Muestra su perplejidad ante el debate que se está produciendo en torno a los problemas de la inmigración y las soluciones políticas que se plantean como posibles. De una parte, afirma, se dice que la inmigración es crucial, de cara al siglo XXI, para ir tejiendo la sociedad española mestiza en función de las condiciones materiales que hay en todo el mundo, y de otra que la inmigración es un debate que ha de convertirse, como si fuera sinónimo de silencio, en un pacto de Estado. Deduce de ello que lo que se quiere es silencio sobre la inconstitucionalidad de la Ley de extranjería y poner la realidad entre paréntesis durante un tiempo. Su grupo no se presta a dicho pacto y afirma que si no hay debate político y social que genera coraje democrático de cara a la política de integración absolutamente necesaria, el problema no se solucionará sino que se hará una nueva lectura de la Constitución de cara a una estructura social b, protegida de manera paternalista en función de intereses electorales y políticos. Critica duramente la Ley de extranjería y no entiende como se puede abogar por el hábito de legalidad para el sector b si no se le reconocen derechos fundamentales como los de asociación, de huelga, de manifestación o de sindicación. Critica duramente la política llevada a cabo en El Ejido y el modelo del hábito de la legalidad que lleva a una estructura social y laboral B, que necesita un bloque muy amplio de irregulares, y a una lectura también B de la Constitución, poniendo de relieve su total rechazo a negociar los derechos fundamentales, porque, afirma, no hay ninguna posibilidad en la vida cotidiana de tener derechos y solucionar problemas sin pasar por los derechos fundamentales y por la capacidad para presionar y movilizarse en esta forma social de intentar organizar a los inmigrantes, anunciando que su grupo seguirá luchando por una regularización general.*

En tercer lugar interviene el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, para defender su proposición no de ley, por la que se establece un proceso extraordinario de regularización y se amplían las vías ordinarias que permite la Ley 8/2000. Plantea en su proposición no de ley dos objetivos fundamentales: la ampliación ordinaria de la regularización de la Ley 8/2000, a través fundamentalmente de que una oferta de empleo signifique automáticamente el permiso de residencia y de trabajo, contemplando aspectos humanitarios, y la apertura de un proceso de regularización extraordinaria que tenga como límite temporal las personas que estaban en el Estado español a la entrada en vigor de esta ley. Esta proposición no de ley coincide, con algunos matices, en la orientación y en el sentido con las otras tres planteadas, por lo que considera que es un clamor democrático de la sociedad para abrir un nuevo proceso de regularización, anunciando que harán todo lo posible para que la Ley de Extranjería llegue al Tribunal Constitucional y este diga si se vulneran o no los derechos fundamentales.*

Por último, en defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Campuzano i Canadès**. *Manifiesta que con estas cuatro iniciativas se aborda hoy una de las primeras consecuencias en estos últimos meses de la conclusión, seguramente en falso, del proceso de regularización llevado a cabo por la Ley 4/2000. Su proposición, explica, incide en uno de los temas más persistentes en la política de inmigración no sólo del Estado español, sino del conjunto de los países occidentales democráticos avanzados, que es la inmigración de carácter irregular que, en el caso específico de España, tiene una dimensión especial. Recuerda los procesos extraordinarios de regularización llevados a cabo desde el año 1985 para dar respuesta a la persistencia de inmigrantes en situación irregular, experiencias que no considera positivas y achaca su fracaso a no haber desarrollado políticas de impulso real y efectivo del control del flujo migratorio, de lucha contra la contratación de carácter irregular, de cooperación política con los países de origen o de lucha eficaz contra las mafias. Considera que las cuatro proposiciones no de ley, en especial la suya, entienden que, bajo el objetivo de reducir al máximo la bolsa de inmigrantes en situación irregular, se impone la utilización al máximo del conjunto de previsiones que contempla la legislación española. Asegura que la Ley 8/2000 tiene un margen de actuación que supera los márgenes de actuación existentes en la legislación anterior y que su proposición no de ley coincide no sólo con algunos contenidos de otras proposiciones sino con las manifestaciones del Defensor del Pueblo, del Sindic de Greuges, con el*

conjunto de personas encerradas en diversas iglesias de la Ciudad de Barcelona, por lo que se trata de una propuesta que se enmarca en el sentido común, supera lo que es una dimensión estrictamente partidaria y se sitúa en el único marco en el que hoy se pueden encontrar soluciones. La posición de Convergència i Unió sobre el problema de la inmigración es la de no silenciar el debate, sino ser capaces de construir una posición política y social suficientemente amplia y generosa para permitir que la inmigración se convierta en un factor de riqueza del conjunto de nuestra sociedad.

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene la señora **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Campuzano i Canadès**.

Sometida a votación la proposición no de ley del grupo Parlamentario Socialista, sobre regularización urgente de los inmigrantes que se encuentran en España, se rechaza por 123 votos a favor, 159 en contra y seis abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, se rechaza por 17 votos a favor, 177 en contra y 108 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), por la que se establece un proceso extraordinario de regularización y se amplían las vías ordinarias que permite la Ley 8/2000, se rechaza por 126 votos a favor y 176 en contra.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que debe adoptar el Gobierno ante la existencia de un número importante de inmigrantes en situación irregular, con excepción del punto primero, retirado por el interviniente, y con la incorporación de las enmiendas de adición presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, se rechaza por 25 votos a favor, 162 en contra y 116 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 2962

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas a poner en marcha para dar una respuesta justa a las demandas reclamadas por la ciudadanía turolense, de manera masiva, el día 29 de noviembre de 2000 2962

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, pide el apoyo de la Cámara a la moción que nace de una interpelación urgente debatida en el Pleno de la semana pasada y que tiene por objeto instar al Gobierno a realizar toda una serie de actuaciones reclamadas desde hace tiempo por un territorio que como Teruel se ha echado a la calle para defender lo que cree que es justo.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Torres Sahuquillo**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Bueso Zaera**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Labordeta Subías**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas a poner en marcha para dar una respuesta justa a las demandas reclamadas por la ciudadanía turolense, de manera masiva , el día 29 de noviembre de 2000, en los términos derivados del debate y con la aceptación por parte del proponente de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 121 votos a favor, 168 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general en materia de residuos 2968

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente presentada el miércoles pasado la señora **Marón Beltrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista. Considera que no se deben derivar competencias*

en la política de residuos en general, porque las autonomías tienen la suyas, los ayuntamientos las suyas y el Gobierno central no puede hacer dejación de sus funciones cuando tiene una importante normativa sin desarrollar y un principio de coordinación y de solidaridad interterritorial que debería liderar pero que en este momento más bien parece dispuesto a abandonar. Tras criticar la política del Gobierno del Partido Popular en materia de residuos, explica los cuatro puntos de la moción que contienen unas medidas que considera urgentes y viables y recuerda al Gobierno y al partido que le sustenta que la sociedad ha despertado en materia de medio ambiente y que hay que dar respuesta ante los riesgos medioambientales, encarando los problemas y dándoles solución.

En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Marón Beltrán**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general en materia de residuos, con la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 100 votos a favor, 156 en contra y 12 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones de la actuación del Gobierno en general ante la inmigración y en particular por el incumplimiento de los acuerdos de 12 de febrero de 2000 tras los sucesos del pasado año en El Ejido (Almería) 2975

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Centella Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, reproduciendo el debate de las proposiciones no de ley sobre los problemas de la inmigración, y pide el voto favorable porque entiende que es la manera de que el Parlamento recupere la coherencia en la defensa de los derechos humanos, que es a lo que obliga el juramento o promesa de la Constitución.*

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **De la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación, en primer lugar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, el punto primero del texto de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones de la actuación del Gobierno en general ante la inmigración y en particular por el incumplimiento de los acuerdos de 12 de febrero de 2000 tras los sucesos del pasado año en El Ejido (Almería), se rechaza por 83 votos a favor, 149 en contra y siete abstenciones.

Sometido a votación, a continuación, el punto segundo con los tres apartados que comprende el texto de la moción, se rechaza por seis votos a favor, 155 en contra y 78 abstenciones.

Se suspende la sesión a las once y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE ÉTICA DE LAS CIENCIAS Y DE LAS TECNOLOGÍAS. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 122/000021)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, para la constitución del Consejo nacional de ética de las ciencias y las tecnologías.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para defender una proposición de ley del Grupo Socialista que tiene como objetivo la creación de un consejo nacional de ética de las ciencias y las tecnologías. Las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad han sido motivo de debate a lo largo del tiempo, pero quizás sea ahora cuando adquieren una mayor importancia, ya que existen unas relevantes modificaciones en las mismas. La acumulación de conocimientos científicos es un soporte básico del fenómeno de la globalización. Se puede decir ahora mismo que el conocimiento tiene un gran valor y que campos tan diversos como las biotecnologías, los materiales, las nuevas técnicas de investigación tienen una gran relación con el entorno productivo. Paradójicamente, esta influencia del sistema científico-técnico para condicionar y decidir en muchos aspectos de la vida humana, para condicionar y decidir con el futuro de nuestro planeta, contrasta con un alejamiento de los centros de decisión de los propios científicos, y por tanto condiciona de alguna manera lo que son las actitudes sociales ante el progreso y sus consecuencias éticas y socioeconómicas.

La pregunta es ¿para qué se investiga? ¿Para qué van a ser utilizados los descubrimientos que se hacen en los laboratorios y en los despachos? ¿Quién controla la aplicación? Partimos de la base de que la investigación es vital para el desarrollo de la humanidad, para el futuro, pero la gran pregunta es cómo se decide si esos conocimientos se van a utilizar para fines llamémosles buenos y positivos o para fines que son perversos.

Voy a poner dos ejemplos de todos conocidos. Uno de ellos tiene que ver con la física cuántica. Fue hace más de un siglo cuando un físico alemán, Max Planck, presentó en la sociedad alemana de física, en el año 1900, un trabajo sobre distribución de energías en el espectro normal. Fue el germen de una revolución científico-técnica. Describió que la energía no era constante, que la energía era discontinua. Se generó la teoría de la mecánica cuántica y su aplicación cambió radicalmente nuestra calidad de vida. Se puede decir hoy que más del 25 por ciento del producto bruto mundial depende de la comprensión de lo que se denominó mecánica cuántica. Los transistores, el láser, la resonancia magnética nuclear, las células fotoeléctricas, los semiconductores, los chips y todo lo que ello comporta son derivados de ese importantísimo descubrimiento que cambió nuestra vida, cambió nuestro modo de escuchar música, nuestro modo de conducir coches, de ver televisión, etcétera. Pero frente a esos efectos indudablemente positivos, también se podría citar algún efecto muy negativo por parte de la aplicación de la mecánica cuántica. Hablo, por ejemplo, de lo que fue la fisión nuclear, cómo convertir la materia en energía y cómo no aprovechar de manera positiva esa energía, sino utilizarla como un arma destructora. Es un ejemplo que podría completarse con algún otro que tiene que ver más con nuestros días, como puede ser la biotecnología. La biotecnología es la aplicación de los principios científicos y técnicos al tratamiento de materiales por agentes biológicos, con el fin de obtener bienes y servicios, y que ha tenido unos efectos muy positivos. Hoy se puede hablar de que existe una terapia génica, que existe una medicina preventiva, que existe una epidemiología molecular y estamos viviendo momentos importantísimos, como es la secuenciación, el descubrimiento del genoma humano, que permite que se pueda hacer un diagnóstico precoz y establecer estrategias a través de lo que ya se conoce como medicina molecular para intentar evitar esas enfermedades que nos están acosando: el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades neurodegenerativas. Se han podido curar enfermedades importantes que no tenían tratamiento: la talasemia, la fibrosis, el tratamiento de la hemofilia, distrofias, etcétera, hasta ahí la parte positiva de la biotecnología. También ha habido una biotecnología ambiental que ha permitido avanzar en la compleja cuestión de la biodiversidad; y ha habido también una biotecnología vegetal que ha permitido incrementar la producción de alimentos, que ha permitido abaratar estos alimentos y que ha ayudado a solucionar uno de los principales problemas que tenemos en el mundo, que es el hambre. Pero también la biotecnología, si se aplica con otros fines, tiene unos efectos absolutamente perniciosos. La biotecnología militar ha servido para elaborar una serie de armas químicas y biológicas y no es infrecuente haber leído en los periódicos que había esporas de bacilos que causaban muertes de centenares de personas, que se encontraban en un país —y no voy a dar nombres— 20 toneladas perdidas de un medio de cultivo de bacterias, como el cólera, la peste bubónica o la tuberculosis; que asimismo se ha estado jugando con virus como el Ébola, la fiebre amarilla, la viruela, etcétera. Evidentemente, ha habido un tratado para no utilizar esas armas químicas y biológicas, pero yo también me quedo con la reacción de los científicos que firmaron un manifiesto declarando que sus investigaciones, que sus descubrimientos no podían utilizarse para armas químicas y biológicas. Como decía un gran científico, la ciencia es un juego, pero es un juego con la realidad, es un juego con los cuchillos afilados.

Por todo ello, creo que estamos en un momento crucial y debemos hacer una reflexión desde el punto de vista político, porque hoy más que nunca es importante que haya una hegemonía del poder político sobre el económico.Hemos visto la relación del conocimiento de la ciencia con la nueva economía y es necesario que haya un contrapunto que pasa por la política, que pasa porque desde lo público se puedan corregir efectos que tienen que ver con las desigualdades, que pasa porque esa primacía de la política pueda dar una respuesta a la globalización y permita que los políticos, que somos los que representamos a los ciudadanos, podamos tomar nuestras decisiones con un sentido lógico, con conocimiento, aprendiendo de aquellos que conocen más a fondo temas que tienen que ver con la ciencia y

con la tecnología. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Por ello, es necesario que exista un órgano en nuestro país, un comité de ética de las ciencias y de las tecnologías, un comité que asesore e informe y que sea independiente y plural. Hay que intentar armonizar, buscar el equilibrio. Nuestra baza debe ser la libertad y la dignidad del ser humano. Conjugar libertad y dignidad, hacer compatibles los principios constitucionales de libertad de producción y creación científica con el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Ser capaces de conocer que si existen unos descubrimientos científicos y técnicos pueden llevar a situaciones que pongan en peligro concepciones éticas personales o relaciones sociales y ambientales básicas. Saber que tenemos que proteger el derecho a la vida, el derecho a la libertad de conciencia y la libertad religiosa, el derecho a la objeción de conciencia y los poderes públicos; tenemos también el deber de velar por el medio ambiente y mejorar la calidad de vida. Debemos proteger y tenemos derecho a la protección de la salud. Todo esto muestra que con estos avances científicos y tecnológicos, como decía antes, estamos en un momento crucial.

Hemos hablado algo de las nuevas biotecnologías, que han planteado problemas de repercusión social por las técnicas empleadas. Quiero hacer aquí el recordatorio de un ex compañero nuestro, el diputado Marcelo Palacios, que ha sido capaz de elaborar una declaración de principios que tienen que ver con estas nuevas tecnologías, con estas nuevas biotecnologías, y que en esa declaración de Asturias ha sido suscrita por más de 20 países. Tenemos no solamente que buscar y comprender esas cuestiones de gran calado ético y social en las biotecnologías, sino también en las nuevas tecnologías de la información, en el control de la producción de alimentos y en el uso de las fuentes energéticas.Por todo eso, repito, tenemos que tomar una decisión y tenemos la necesidad de que exista un comité de estas características. En nuestro entorno, en los países europeos, ya han sido creados diversos comités de esta naturaleza, desde los iniciales comités de bioética u órganos equivalentes que se encargaban de analizar y dictaminar implicaciones para la sociedad, fundamentalmente de la biomedicina y de las ciencias de la vida, hasta comités nacionales de ética y de ciencia y tecnología en Francia, en Alemania, en Italia, en Dinamarca, en la propia Comisión Europea, la Unesco, son muchos los ejemplos que hay.

¿Cómo estamos en nuestro país? En España creo que tenemos un retraso respecto a esta materia. Tenemos una Comisión de bioseguridad que trata sobre los organismos modificados genéticamente, es decir la seguridad en la utilización, liberación y modificación en esos organismos modificados genéticamente. No tiene demasiado presupuesto, pero esto no es importante. También tenemos un Comité nacional de ética médica, junto con los comités específicos o las comisiones hospitalarias que existen en cada centro y que dirimen fundamentalmente sobre ensayos clínicos. Es también el momento de reconocer aquí que fue la diputada doña Blanca Fernández de Capel la que trajo a esta Cámara, en el año 1998, una proposición no de ley para crear un comité, se llamaba así, de las ciencias y las tecnologías. No es menos cierto que después de aprobar en noviembre de 1998 ese comité que proponía doña Blanca Fernández de Capel (que hizo una intervención yo creo que excelente, técnicamente bien basada y que políticamente tuvo el apoyo de esta Cámara aunque mi grupo, por diversas razones, se abstuvo en ese momento), hay que decir bien claro que existe un retraso muy grande en la aplicación de esa proposición no de ley. Se aprobó en noviembre de 1998 y hoy estamos en febrero del año 2001 con ese comité sin crear. Esto es lo que ha impulsado al Grupo Socialista a presentar una iniciativa que ya fue registrada en la anterior legislatura y que no se debatió, entre otras cosas porque estábamos esperando a que el Gobierno pusiera en marcha de alguna manera este comité que era tan necesario.

En este sentido, pienso que esta proposición de ley viene a cubrir un hueco que existe ahora mismo en lo que es la gestión del Gobierno y una necesidad para nuestro país. Esta proposición de ley de la que ya anuncio y presento las disculpas en su redacción —entiéndase así—, puesto que al estar registrada antes de la formación del actual Gobierno existen algunos términos que tienen que ver con lo que era la antigua Comisión mixta de investigación científica y desarrollo tecnológico, y deben sustituirse —en el período de enmiendas podrá hacerse así, evidentemente si se toma en consideración esta proposición de ley—, por las correspondientes comisiones. Lo mismo ocurre respecto a lo que es la estructura del Gobierno, que en la fecha que se registró en esta Cámara tenía otro tipo de estructura.

Por tanto, hechas estas aclaraciones, sigo defendiendo que es importante, necesario y bueno para nuestro país, para nuestra sociedad que se apruebe esta proposición de ley, que podrá ser enmendada, porque nuestra vocación es plural e integradora. Lo que presentamos aquí es una regulación de mínimos, porque creemos que es bueno que haya —llamémoslo de alguna manera— una presencia, una tutela, no tanto en los nombres que compongan el comité sino en lo que pueda ser la propuesta de nombres por parte de las presidentas del Congreso y del Senado.

Creemos que tiene que haber una dependencia orgánica del Gobierno de la nación, y por eso lo hacemos depender del propio presidente del Gobierno. Definimos cuál debe ser su funcionamiento y su régimen económico y presupuestario; por tanto definimos un órgano independiente, consultivo y de formación, que entenderá de las implicaciones éticas derivadas de los avances de las ciencias; de las ciencias de la vida, de la medicina, de la biología, de las tecnológicas, así como

el seguimiento de las implicaciones éticas ligadas a esos conocimientos.

Definimos sus competencias. El análisis sistemático de esas implicaciones éticas por la aplicación de los progresos a que me he referido anteriormente, tanto en lo que a biología, medicina o salud en general se refiere como a la producción y transformación de los alimentos, como a los aspectos concernientes al ser humano o a la biodiversidad y los ecosistemas.

Queremos que analice las implicaciones éticas suscitadas por lo métodos empleados, lo que supone otro tema de debate importantísimo actualmente, que tenga que ver con los campos medioambientales, que tenga que ver con esas tecnologías de la información y las comunicaciones y con la energía, que pueda emitir informes, que pueda encargar estudios a expertos, que tenga una composición social, donde planteamos 26 personas que era el número que componía el Comité de ética que había en Alemania, personas que provengan del mundo de las humanidades y las ciencias sociales, que provengan que los distintos campos de investigación, universitarios, etcétera, que provengan de la propia sociedad, desde los organismos públicos de investigación hasta el Consejo de Universidades, haciendo un planteamiento de pluralismo ideológico; que puedan también estar los sindicatos, las ONG y la Comisión asesora de asuntos religiosos, para tener una verdadera pluralidad en ese órgano, que para trabajar deberá hacerlo en una comisión permanente. Por tanto, que el Pleno sea más amplio creo que no invalida en absoluto el fondo de esta proposición de ley, y queremos que estén presentes las comunidades autónomas. Hay alguna, como es el caso de Cataluña, que creó hace ya tiempo un comité de ética de estas características. Las comunidades autónomas tienen que estar también presentes en este órgano que queremos crear.

No voy a hacer una mención específica de todos y cada uno de los artículos que componen esta proposición de ley, pero sí quiero ir terminando mi intervención pidiendo el voto a favor de la misma, pidiendo el voto a favor por el fondo. No entremos en los aspectos más formales, que quizá sean interesantes en otro trámite, el de las enmiendas a esta proposición de ley; entremos en el fondo porque creo es lo que están esperando la sociedad, la comunidad científica y el conjunto de los ciudadanos que debatamos en esta Cámara.

España necesita un comité nacional de ética de las ciencias y de las tecnologías. Dentro de pocos días, el próximo jueves, vamos a debatir la trasposición de una Directiva de la Comisión Europea para la patentabilidad de las invenciones biotecnológicas. En otros países existen comités de estas características que han dado sus informes y han permitido que los gobiernos adoptaran unas u otras posturas en función de esas reflexiones que han hecho los científicos, de esas reflexiones que ha hecho la sociedad en su conjunto, allí representada.

Nosotros, aquí y ahora, no tenemos ese órgano y lo echamos en falta, en este ejemplo concreto. España necesita este comité nacional. Pedimos que se vote a favor de esta proposición de ley porque queremos asegurar los principios de libertad y dignidad del ser humano. Pedimos que se vote a favor de esta proposición de ley porque queremos aprovechar esos descubrimientos científicos para beneficio de la humanidad, respetando los derechos constitucionales. Queremos que haya un comité nacional de ética porque creemos en la ética, creemos en la ética desde la concepción que tenían los griegos en su base metafísica —cómo debo vivir—, hasta la acepción kantiana en esa concepción posmetafísica que quería identificar lo que se debe hacer y lo que se debe evitar.

Por tanto, queremos tener un comité nacional de ética de las ciencias y tecnologías porque el ser humano tiene que elegir, tiene que elegir desde la ética, entendiendo la ética como una actitud reflexiva y aplicando su regla de oro: no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Lissavetzsky.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: El Bloque Nacionalista Galego comparte las preocupaciones manifestadas por el grupo proponente y coincide en la necesidad —por cierto, necesidad recogida y desarrollada, como él mismo ha reconocido, en la declaración de bioética de Gijón— de que los avances científicos y tecnológicos deban tener en cuenta el interés general y servir como instrumento no para aumentar las desigualdades entre las personas y los pueblos sino, por el contrario, para aumentar el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.

El Bloque Nacionalista Galego también coincide en que los retos éticos que suscitan en especial las biotecnologías deben ser resueltos a partir de una constatación esencial: que el pluralismo —el pluralismo ideológico, el pluralismo político, el pluralismo social— debe ser aceptado. La resolución de estas cuestiones implica una discusión con transparencia, no sólo en el seno de un comité de expertos; no se trata únicamente de una cuestión de técnicos sino que estamos ante una cuestión abierta al debate público y ante uno de los asuntos, como demuestra el orden del día del Pleno de esta semana, que con más periodicidad va a reclamar nuestra atención en el futuro. Pluralismo y transparencia. Pluralismo que obliga democráticamente a fijar un marco común intercultural, aceptable por todos, integrado por principios como que la vida no se puede patentar o que se debe prohibir la clonación humana, entre otros principios.

En la creación de este marco común debe partirse, antes de nada, de una correcta información a la ciudadanía. El apartado tercero de la mencionada declaración de Oviedo reclama textos comprensibles y rigurosos para introducir la bioética en el sistema educativo y la participación directa de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Desde nuestro punto de vista, es discutible que, para crear este comité asesor, sea necesario una norma con rango de ley; en cualquier caso, no nos vamos a oponer. Sí echamos de menos que en la proposición de ley se haga referencia al título competencial que el Estado esgrime para regular esta materia. Lo digo porque estamos ante una materia compartida entre el Estado y las comunidades autónomas y para nosotros no es suficiente la participación autonómica prevista en la proposición de ley. No es suficiente con que las comunidades autónomas puedan, cuando lo deseen, designar o enviar un representante a las distintas reuniones de los comités. Como el defensor de la proposición de ley ha reconocido que en muchas comunidades autónomas hay ya experiencias de comités de bioética, de biojurídica, hubiésemos deseado que se aprovechase esta experiencia, y sobre todo que se garantizase en igualdad de condiciones con los representantes de otros organismos, una representación permanente de las comunidades autónomas.

Con estas reticencias, que anuncian una intensa actividad enmendante del Bloque Nacionalista Galego de ser admitida a trámite esta proposición de ley, votaremos a favor de la misma, porque de lo que estamos tratando en esta proposición de ley no es aprobar el texto tal y como se nos propone sino a partir del mismo comenzar un debate clarificador y enriquecedor que va siendo urgente acometer en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lissavetzky, ha traído aquí una materia digna de mucha reflexión, por supuesto política, jurídica y científica. Yo me adscribo porque es una cuestión tremendamente subjetiva hasta el momento actual. Se trataría de definir, a través de un consejo nacional, las pautas de conducta, qué cosas aceptaríamos o no del avance científico y tecnológico; en una palabra, una comisión de ética. Al final, la comisión de ética viene a decir qué es lo bueno y que es lo malo, y ahí está el problema. Semanas atrás, cuando el Parlamento británico aprobó una ley para permitir la clonación de células embrionarias con fines experimentales de tratamiento terapéutico en el campo de la medicina humana, se planteó esta cuestión. En el fondo tiene que haber una conciencia. Incluso muchas fuerzas políticas, sociales y religiosas plantean estos términos, a veces, en la exclusión de una objeción de conciencia. Yo me adscribo más a una pensamiento liberal. En principio soy muy reacio a estos comités de ética, porque pienso que esto debe ser regulado desde otros aspectos del posicionamiento ideológico, político, religioso o no religioso de cualquiera de las personas implicadas en este tema. No se trataría tampoco de ponerle puertas al campo, porque la realidad es que, en el avance humano —el bueno y el malo—, la ética no ha funcionado en el desarrollo de la ciencia. La energía nuclear, por ejemplo, tiene una doble vertiente: se puede emplear para una terapia anticancerosa en el campo de la medicina o se puede emplear en armas nucleares, como se ha hecho en Kosovo o como se hizo en Hiroshima y Nagasaki. Uno de los tratadistas más modernos en el avance de la sociología y de la conducta humana ha dicho que todo lo que en ciencia es posible, aunque no sea ético, alguien lo hará. Por tanto, deberíamos tener una ley de conciencia centralizada para que diga a este comité de expertos (por otro lado muy amplio; no sé cómo se podría manejar colegiadamente una comisión de ética de esta extensión) qué es lo bueno y qué es lo malo, lo que se puede experimentar y lo que no. Cuando en ponencia y en Comisión tuvimos la presencia de expertos para que nos asesoraran sobre el proyecto de ley de reproducción asistida, y también en los casos del aborto y la reproducción de seres humanos, ya discutimos si era conveniente o no tener un organismo regulador de las pautas de conducta. ¿Quién iba a autorizar que se hiciera o no una determinada actuación científica en razón de que fuera ético o no lo fuera? El señor Lissavetzky ha citado los colegios profesionales. La organización médica colegial ha sido tradicional en España, con un comité de ética médica que venía a desarrollar el juramento hipocrático. En medicina y en derecho, la ética se centralizaba más bien dentro de la confidencialidad del médico o del abogado respecto a las enfermedades o las circunstancias jurídicas del cliente, es decir el secreto profesional. Recordaremos que en noviembre de 1998, el Parlamento aprobó una proposición no de ley para crear una Comisión en este sentido. Por tanto, la materia es compleja. Vuelvo a decir que mi grupo y yo nos situamos en una posición ideológica liberal y vemos estas iniciativas de ética con reservas. No discutimos el fondo, la conciencia de todas las personas, pero luego tiene que haber una serie de disposiciones legales, que tienen que estar reflejadas en el Código Penal. Si se prohibe una cosa, tiene que haber un grado de prohibición, hay que tipificar la figura que se prohibe y hay que llevarla al área del delito, eso entra en el área penal, y si entra en área penal tiene que ser modificado en el Código Penal, porque el comité de ética puede tener todas las restricciones que tiene aquí. Si esto va a ser así, pediríamos que se cumpliera la proposición no de ley de 1998, que aprobó esta Cámara por unanimidad, y que sea el Gobierno el que traiga un

proyecto de ley consensuado con todos los grupos parlamentarios y con todas las entidades políticas, jurídicas y electorales que tienen competencia legislativa en la materia —por ejemplo, hay muchas comunidades autónomas que tienen competencias en el área de la sanidad o en el área de la investigación científica—, porque este problema es de gran envergadura. Comparto la gran preocupación que ha expresado el señor Lissavetzky. Yo lo veo desde una óptica liberal, tengo mis reticencias y desearía que fuera el Gobierno quien viniera aquí con un consenso previo con todos los grupos y con un estudio de derecho comparado. Hay una cuestión fundamental, y es que la ciencia y la tecnología ya no tienen fronteras, y en España no podemos limitarlas con un comité de ética. No es posible que en un escenario como la Unión Europea se diga que determinada práctica científica o técnica es admisible o inadmisible en Europa, mientras que España o cualquier otro país de la Unión Europea lo permita o lo restrinja en su propia legislación. Esto debe hacerse al nivel dónde se comparten todos los avances científicos y éticos para las prácticas de la ética. Fijémonos en los últimos pleitos que hemos tenido con la píldora del día siguiente, las cuestiones relacionadas con el aborto, sobre los que unos países han aceptado con condicionamientos éticos una determinada práctica, otros lo han prohibido y otros no han legislado al respecto.

Por esa razón, con estas reservas y participando de este tema, deseamos que esto venga por otro orden de discusión. No somos partidarios, en principio, de esta regulación en sentido total, estatal, porque haríamos algo verdaderamente inútil. Sería inviable el cumplimiento de unas normas éticas en una España inserta en un concierto internacional donde no hay fronteras en ciencia y tecnología, y creemos que es el Gobierno de turno el que tiene que consensuar con todos los grupos parlamentarios de la Cámara un texto unificado sobre esta materia que, vuelvo a decir, está en las conciencias y cada profesión debe regular lo que puede hacer, y esta Cámara debería llevar al Código Penal la resultante de esas conductas que tengan que ser penadas, porque lo ético implica prohibición, implica también autorización, y ni las autorizaciones se pueden obligar ni las prohibiciones se pueden omitir en el Código Penal.

Por esta razón, mi grupo no va a votar favorablemente esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señor González de Txábarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) entiende razonable que esta Cámara tome en consideración una proposición de ley, con los contenidos que presenta el Grupo Socialista, con relación a la constitución de un consejo nacional de ética de las ciencias y de las tecnologías. En este momento el planteamiento es oportuno, es coherente, tanto desde el avance de las ciencias en esta materia como por la problemática que la sociedad con relación a estas materias se está planteando. Como ha indicado el señor Mardones, en distintos Parlamentos europeos se está legislando con relación a estas materias y creemos razonable que exista un órgano en el que, con características y naturaleza pluridisciplinar, se pueda abordar el debate de forma razonada, estructurada y que pueda presentar en sociedad una serie de valores y planteamientos para la reflexión como dictamen de grupos distintos de trabajo que puedan ir abordando estos temas. Esa es la premisa mayor desde la voluntad del Grupo Socialista.

A partir de ahí, la proposición de ley, tanto en su exposición de motivos como en su parte resolutiva, en caso de ser tomada en consideración, conocería bastantes enmiendas al articulado por parte del Grupo Vasco. A nadie se le oculta que en el día de hoy se pueden plantear objetivos bastante más serios, profundos y, en todo caso, más ambiciosos. Se nota que es una proposición de ley de hace casi un año. En un año se ha ido trabajando en estas comisiones, la propia sociedad ha ido abordando estos temas y el texto necesita bastante actualización en su exposición inicial.

En lo que respecta a la composición que se plantea, me permitirá señor Lissavetzky decirle que es bastante ombliguista, he oído en alguna intervención anterior que es estatal. Usted mismo en su intervención ha intentado excusarse desde su planteamiento y ha dicho que las comunidades autónomas deberían estar presentes; pero es que no son las comunidades autónomas, es que este Estado tiene la naturaleza que tiene y las instituciones que tiene, y, si no, estamos en lo mismo. Yo creo que este es un planteamiento preconstitucional, señor Lissavetzky, y hay que ponerse al día en estas materias y entender que existen grupos de trabajo, algunos de naturaleza administrativa, otros de naturaleza científica o académica, que trabajan en distintos ámbitos o en los que están planteados en este nivel. Por eso digo que conocería por nuestra parte (en caso de que, como entendemos razonable, sea tomada en consideración esta proposición de ley) esta composición que aquí se plantea en su conjunto un ámbito bastante más razonable de lo que es hoy la ciencia y la tecnología en España, porque seguramente tendrá ámbitos más extensos y más ambiciosos en su planteamiento.

Pero no es esa la cuestión de fondo. Nosotros la cuestión de fondo la entendemos razonable, porque consideramos que es necesario en este momento, tanto por el avance de las ciencias como por la problemática que se está suscitando, que exista un órgano de debate, que exista un órgano donde, desde distintas perspectivas, la académica, la ética, la propia de investigación, los distintos expertos vayan avanzando en lo que son los valores que una sociedad debiera tener, tanto desde un punto de vista ético como desde un punto de vista

científico, y fuesen capaces de ir ahormando criterios que en una sociedad moderna y de futuro debían estar presentes.

Nosotros entendemos razonable la toma en consideración de esta proposición de ley porque observamos que vivimos en una sociedad en la que cuesta ahormar esos criterios, y parece que es razonable que exista un ámbito de discusión estructurado en el cual esos planteamientos puedan hacerse con libertad desde las distintas perspectivas, pero en todo caso socializando un ambiente de opinión con relación a estos temas, de forma que esta sociedad sea madura, de forma que esta sociedad sea capaz de abordar el avance científico y tecnológico desde la perspectiva ética y pueda gozar de unos criterios elaborados por unos expertos que, cada uno desde su perspectiva, sea capaz de aportar a la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González de Txabarri.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la proposición de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista porque entendemos que es necesario que en nuestro país se cree un consejo nacional de ética de las ciencias y las tecnologías, o, si quieren ustedes, una comisión, como se reclamaba en 1998, pero que tenía el mismo sentido que tiene la iniciativa que plantea hoy el Grupo Socialista.

Desde 1998 hasta aquí, cuando se aprobó por unanimidad o práctica mayoría la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, la ciencia, la investigación han avanzado lo suficiente para que se haya creado todavía más, si cabe, lo que en aquel entonces se decía, que era el divorcio entre la investigación, la utilización de la investigación, sus resultados y la sociedad en general.

Por tanto, señorías, cada vez se hace más acuciante la necesidad de crear un organismo de estas características que no solamente vele por la ética, sino que, además, informe a la población y se pueda tener en cuenta que la aplicación de la legislación española, la que existe hoy y la que puedan estas Cámaras ir aprobando, se aplica con rigurosidad en la investigación.

Desde nuestro punto de vista, creemos que lo necesario también es que un órgano de estas características, probablemente yendo más allá de lo que plantea hoy por hoy el Grupo Parlamentario Socialista en su iniciativa, también vigile y cumpla con los requisitos de que la investigación pueda no solamente no inducir a que ninguno de los derechos constitucionales de nuestra ciudadanía se vean afectados por las investigaciones, sino que además los resultados de las investigaciones puedan estar al alcance de toda la población, es decir, que los beneficios sociales de la investigación no se queden reducidos en las manos de aquellas empresas u organismos que puedan estar financiando la investigación, sino que sea un bien social que pueda aplicarse no solamente en cuestiones de salud sino en cuestiones educativas y, por qué no, también en cuestiones medioambientales, no solamente para vigilar que no puedan estas investigaciones afectar a nuestra salud, sino para que en el momento en que esas investigaciones sean positivas, esos avances sean positivos para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas, se puedan aplicar y que esa aplicación llegue a todos sin exclusión por razones sociales, económicas o de otro tipo de características.

Creemos que es necesario, y además los países de nuestro entorno están cada vez más predispuestos a crearlos, cuando no se hayan creado ya, precisamente porque la investigación avanza cada vez más deprisa. Y si en 1998 estábamos de acuerdo en que eran necesarios, casi tres años después, todavía tenemos que concluir que debíamos estar mucho más de acuerdo. Señorías, no hace muchos días se ha presentado el genoma humano y las investigaciones que a través de él se puedan llevar a la práctica. No solamente hay que beneficiar a la ciudadanía, sino también controlar el que ese tipo de investigaciones no afecten o no puedan ser motivo para que determinadas empresas se beneficien de ellas y perjudiquen, en general, a sus empleados o a la ciudadanía que la pueda poner en práctica. No vamos a entrar en el fondo de la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista, porque hay algunas carencias que a nosotros nos parecen llamativas, pero sí creemos que el debate es necesario, apropiado en estos momentos en esta Cámara y mucho más apropiado si tenemos en cuenta la inquietud que hace casi tres años ya existía por la necesidad de la creación de un consejo de estas características.

Esperamos que esta proposición sea tomada en consideración para que, de una manera constructiva, mi grupo parlamentario pueda hacer las aportaciones a través de las enmiendas que cree que necesita esta iniciativa del Grupo Socialista. Pero, sobre todo, creemos que es necesario que se tome en consideración porque llevamos ya bastante tiempo de retraso, sabiendo además que prácticamente toda la Cámara estaba de acuerdo en la necesidad de la creación de un consejo de las características que hoy se plantea aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mis primeras palabras deben ser de felicitación al Grupo Parlamentario Socialista y al señor Lissavetzky por la oportunidad de su propuesta. Ciertamente se trata no sólo de una propuesta necesaria, sino,

como ha destacado también algún otro portavoz, de una propuesta que pone de manifiesto un retraso, una mora en el cumplimiento de una proposición no de ley que data ya del año 1998, algo más de dos años.

No hay que poner de manifiesto a SS.SS. estos días, estas semanas, los grandes avances que está produciendo la ciencia en estos momentos; avances que, además, son percibidos por la sociedad en grados diferentes; grados que van del miedo a la euforia y que, si tuviésemos que trazar una nota media, la podríamos situar en la desconfianza. Hay algunos ciudadanos, quizá añorantes de un paraíso perdido del que poco a poco nos vamos alejando, que reciben estas invenciones con miedo, conscientes también de lo que podríamos denominar una ley de Murphy de la investigación científica. Y es que es cierto que todo descubrimiento o toda invención que tenía alguna utilidad para el mal al final ha acabado obrando ese mal, y podemos partir de las piedras de sílex, pasando por el bronce y el hierro, para acabar con la fusión nuclear. Por tanto, podrían tener estos ciudadanos algún motivo. Frente a estos, nos podemos encontrar otro extremo de la ciudadanía que recibe estas innovaciones con una euforia, pero una euforia que no nos puede llevar a pensar, como sí ocurre con algunas personas, que la técnica por sí misma puede fijar las reglas de la existencia humana; ni una cosa ni la otra.

Por tanto, no se trata de que la ética ante las investigaciones científicas y técnicas deba representar ese papel que hemos visto en muchas casas, ese cartel de: cuidado con el perro (porque es un planteamiento absolutamente pesimista de la ciencia y de la investigación), pero tampoco podemos caer en el otro extremo de entender que todo lo que puede hacerse con el conocimiento que tenemos debe hacerse o está bien que se haga.

Mi grupo, señorías, se sitúa en un planteamiento de confianza razonable en la valoración de la investigación científica y técnica. Podríamos decir que el hombre no roba como Prometeo el fuego de los dioses y luego está sometido a una condenación eterna, sino que para aquellos que son creyentes participan de la obra creadora de Dios, y para los que no lo son avanza muy positivamente en el alivio del sufrimiento humano y en el bienestar de las personas. Desde esta perspectiva, como decía antes, ni cuidado con el perro, ni una omisión absoluta de los planteamientos éticos. La ética ha de ser una fuerza amiga, colaboradora, de la investigación científica y técnica, una fuerza no hostil, porque de lo que se trata, en suma, señorías, es de que aquellos espacios que son ganados para la ciencia y la tecnología no sean perdidos para la libertad de las personas, para su igualdad, para su dignidad, para los derechos sociales, para la solidaridad de los pueblos, para la protección del ecosistema. En última instancia yo creo que lo que nos piden los ciudadanos es que, al mismo tiempo que vamos incrementando ese acervo de conocimientos científicos y técnicos, también se equilibre esa adquisición de conocimientos con el incremento del acervo de reglas, reflexiones, planteamientos éticos, para su correcta utilización.

Yo creo, señorías, que los ciudadanos se alegran mucho de estas invenciones y de los descubrimientos, pero lo que nos piden también a los representantes políticos es que seamos capaces de obtener, junto a estas invenciones y descubrimientos, aquel folleto que se suele dar con los electrodomésticos que establece precisamente las normas para su uso correcto.

Desde esta perspectiva ciertamente el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista es correcto. Hace falta un comité nacional de la ética para las ciencias y las tecnologías, así lo reclamamos en esta Cámara hace dos años; lo pone de manifiesto la existencia de comités o de consejos sectoriales en materia de bioseguridad, trasplantes, fecundación asistida; lo ponen de manifiesto declaraciones internacionales, como la de Helsinki de 1964, o Tokio de 1975, que reclaman precisamente la creación de estas comisiones o estos consejos de ética; lo pone de manifiesto la Constitución de 1997, como señalaba muy amablemente el señor Lissavetzky, la Comisión de ética para las ciencias y las tecnologías en Cataluña, sucesora de la Comisión de bioética de 1995; y nos lo pone de manifiesto un examen por el derecho comparado. Tanto la Unesco, como el Consejo de Europa, como la propia Unión Europea, cuentan con estos comités éticos; cuentan otros países como Italia, Francia, Canadá, Australia, etcétera. Por tanto, sin lugar a dudas este es un comité que debería crearse.

La satisfacción del señor Lissavetzky llega hasta este punto, porque a partir de este momento mi grupo parlamentario lo que hace es otra reflexión. Estamos en presencia de una materia que requiere en su legislación una participación amplísima de sectores. Si hay materias que reclaman el cumplimiento de un procedimiento legislativo, la fase de audiencias previas, la fase de consultas a organismos diversos, a universidades, a centros de investigación, es precisamente una materia como esta. Y poniendo de manifiesto y constatando la mora y el retraso que se ha producido por el Gobierno, mi grupo sigue entendiendo que es la vía del proyecto de ley la más correcta para su regulación.

En la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista se produce también una cierta omisión de orden autonómico, pues si bien reconoce que a esa comisión que plantea podrían asistir aquellos representantes de las comunidades autónomas que tuviesen por conveniente, no parece que su intervención sea estructural sino más bien de orden accidental.

Por tanto, lo que nos incumbe en estos momentos, señorías, es volver a reclamar del Gobierno el envío de un proyecto de ley para la creación de una comisión ética de las ciencias y las tecnologías. Queremos poner de manifiesto que el nivel de la bioética o de la ética de las ciencias y de las tecnologías en España es más que notable, que contamos con centros tan distinguidos

como la cátedra de derecho y genoma humano de Deusto, la universidad de Comillas, el Instituto Borja de Bioética. Aquí se ha puesto también de manifiesto la labor de Marcelino Palacios respecto del convenio de Oviedo de Bioética; tenemos en la tribuna también al presidente de la Asociación Española de Bioética. Hay elementos suficientes como para impulsar la realización de este proyecto de ley.

En consecuencia, lo que rogamos es que doña Blanca Fernández, que tuvo una intervención tan destacada hace dos años en la defensa de esta proposición de ley, nos traiga también las buenas noticias, de alguna manera ya anunciadas por el secretario de Estado de Ciencia y Tecnología el pasado jueves en la Comisión de Ciencia y Tecnología donde, hablando precisamente de un apartado fundamental respecto del Plan nacional de ciencia y tecnología, como es la relación entre ciencia y sociedad, nos hablaba precisamente del proyecto del Gobierno de crear este comité ético de ciencia y tecnología.

Señorías, esta es la posición del Grupo Parlamentario Catalán, y esperamos que cuente sin lugar a dudas con la comprensión del resto de los grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Silva.

Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Con la venía, señor presidente.

Señorías, esta tarde he percibido una intervención entrañable del diputado señor Lissavetzky, entrañable desde el punto de vista científico, y me es muy grato cuando puedo hablar con él en estos términos, porque coincidimos en muchas cosas, señor Lissavetzky, y usted lo sabe. El hombre es fin y no medio, estamos de acuerdo. La salvaguarda de la dignidad humana por encima de las cosas. Nunca instrumentalizar al hombre al servicio de nada; todo al servicio del hombre, entendiendo en este todo, todo lo material, todo lo científico, todos los medios al servicio del hombre. El hombre nunca medio y siempre fin. Pero también estoy de acuerdo con usted en desterrar ese positivismo ético, que algunos pregonan, de que todo lo que puede hacerse debe hacerse. Nada más terrible que un positivismo ético que nos permita que, como podemos hacer una cosa, estamos poco menos que abocados, con una maldición bíblica o griega, a nuestro propio destino de autodestrucción porque somos capaces de la destrucción. Nuestro grupo nunca estará al lado de eso.

Sin embargo, diferimos en otras cosas. Diferimos en los medios, porque cuando usted reclama en esta Cámara la creación de un órgano, los medios que usted pone dan como resultado un organismo distinto al que nosotros creemos que es el adecuado. En ese sentido, señor Lissavetzky, yo sé que tengo siempre con usted un interlocutor válido y abierto a cualquier posición.

Decían algunos grupos que el contenido de esta proposición era el mismo que el que propuso el Grupo Parlamentario Popular a finales de 1998. No es verdad. El contenido varía enormemente. Tampoco quiero que quede en la Cámara la sensación que ha habido en algún momento de que estamos desprotegidos. Eso no es verdad. España tiene una legislación muy avanzada, aunque sí necesita una reestructuración desde un punto de vista organizativo y de eficiencia. Pero, en este momento, y la sociedad debe saberlo, hay una gran protección en muchos aspectos, mucha más que en otros países que no han ratificados convenios internacionales en los que España se encuentra inmerso.

Esta iniciativa que nos ocupa fue presentada en enero de 1999 —y es importante la fecha— y caducó en virtud del artículo 207 del Reglamento del Congreso. Hoy se presenta nuevamente dicha iniciativa demandando la creación de un órgano de amplísimas competencias, pluralidad en la composición y también una amplia representación de sectores que podríamos llamar implicados. Se propone: con dependencia de la Presidencia del Gobierno así como con la tutela de las Cortes Generales y ligado —como usted bien ha dicho ya no debe estar ligado— a la extinta Comisión mixta Congreso-Senado de Ciencia y Tecnología.

Señorías, como quiera que el 10 de noviembre de 1998 el Congreso de los Diputados acordó, después de plantear muchas cuestiones, instar al Gobierno a la creación, de acuerdo con las comunidades autónomas, no con representación, sino de acuerdo con ellas, de un comité de ética para la ciencia y las nuevas tecnologías (que ese era el nombre y no otro, como se ha dicho aquí) que pudiera representar a España en los organismos internacionales pertinentes y que sirviera de puente de conexión entre sociedad y ciencia, en virtud de aquel acuerdo y con este mandato corresponde al Gobierno elaborar y tramitar la norma de creación de este organismo, bien como un proyecto de ley o como una disposición de carácter reglamentario, dependiendo de la personalidad jurídica que se dé a dicho comité, y concretar en cualquiera de los casos su composición, competencias y régimen de funcionamiento.

Este acuerdo parlamentario que tenemos desde 1998 obliga a crear un organismo sin precedentes, a nivel internacional, que deberá entender de todos los problemas éticos derivados de los avances, no sólo, como se sugiere algunas veces, de la ciencia de la vida, sino de todas las nuevas tecnologías y de todos los avances que no tienen que ver con la ciencia de la vida en sus aplicaciones, y que hiciera un seguimiento atento de la investigación en todos los campos. Todo aquello fue analizado y aprobado por esta Cámara.

Actualmente, un comité de dichas proporciones no existe en la Unión Europea, porque son muy amplias las atribuciones que en ese momento el Parlamento contempló, y esas competencias no las tiene ninguno de los países de la Unión Europea, porque además tiene el mandato general, el mandato de la Cámara de hacer

ese comité. Ustedes saben, señorías, porque ya se ha anunciado en esta Cámara, que el Gobierno tiene esa intención y en ello está trabajando.

Señor Lissavetzky, usted ha dicho que ha pasado tiempo, es verdad, pero tampoco la proposición tuvo paciencia, porque esta misma proposición que ustedes han vuelto a presentar, sacándola de su archivo, porque están en su derecho, se presentó exactamente en enero de 1999, un mes y medio después de haberse aprobado la proposición de 1998 a la que estamos haciendo referencia, y había en medio unas Navidades y un período en el que no había Plenos en la Cámara. Por tanto, señor Lissavetzky, no fue la paciencia precisamente lo que le hizo traer este proyecto. Yo comprendo que se ha retrasado un poco, pero se está trabajando en ello; ha habido una reestructuración de los sectores relativos a la ciencia y a la tecnología, ha habido unas elecciones por medio. Ustedes, evidentemente, han sacado, y están en su derecho, esta propuesta de la anterior legislatura, y veo también que han rectificado esa incongruencia de hacerla depender de la Comisión mixta Congreso-Senado, que se creó en virtud de la Ley de la ciencia de 1986 para el seguimiento del plan nacional, y que ya ha desaparecido en esta Cámara en virtud de la creación de una nueva Comisión, dependiente solamente del Congreso, que fue aprobada por todos los componentes de la misma.

Sin embargo, la propuesta que hoy nos ocupa, si hacemos un análisis de contenido, revela (al margen de algunos elementos que podrían ser tenidos en cuenta, como aspectos relativos a sus competencias, composición y funcionamiento) una alternativa que desborda el acuerdo parlamentario que se tomó en esta Cámara, porque en la propuesta de ustedes figura un comité dependiente de las Cortes Generales y adscrito al Ministerio de la Presidencia. Esta dependencia parlamentaria, que si bien podría resultar beneficiosa, y algunos grupos así lo pueden creer, desdibujaría —y la experiencia nos lo ha demostrado en cierto modo— su carácter de foro de reflexión técnico e imparcial al quedar sometido, como en muchos países donde así sucede, a los cambios de las mayorías políticas, y a veces unas mayorías muy breves, y esto es así, y el Grupo Socialista lo sabe, y tenemos el ejemplo en muchos países europeos. Ya en 1998, desde esta tribuna, quien tiene el honor de dirigirse a ustedes les alertaba del peligro que representaba, rechazando una enmienda en este sentido, que deberíamos aprender de estos errores, porque en otros países donde este comité se ha ligado al Parlamento se ha visto sujeto a avatares políticos, a avatares de mayorías, y en algunos casos de mayorías brevísimas, cambiando el comité de un momento a otro y haciéndole totalmente ineficaz e ineficiente. Y añadíamos que si esto sucedía así se desvirtuaría la idea de que el Parlamento dio un mandato distinto. Ese fue el mandato de 1998, un mandato distinto, un mandato de no dependencia de ese órgano del Parlamento. Igualmente sucedería con la inclusión de algunas representaciones muy dignas, que merecen total respeto, pero que harían inoperante un órgano mastodóntico por lo ineficaz.

En cuanto a las competencias que se proponen, son tan amplias y complejas que, aunque el intento es loable, a veces tiene unas vinculaciones desmesuradas. Y esto ya lo hemos visto en otros países. Nuestra posición es contraria por diferentes razones y que afectan a la composición, al sistema de elección, a las competencias y a la naturaleza del organismo que se propone. Primero, porque existe un mandato de esta Cámara en virtud del cual corresponde al Gobierno la creación y regulación de dicho organismo, y debemos respetar ese mandato parlamentario porque así nos lo exigen las buenas normas. La proposición configura un órgano dependiente de las Cortes Generales, lo que excede claramente a los términos del mandato del Parlamento. Hay carencias, como una gran dependencia de unos órganos y un alejamiento excesivo de otros, como el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y nos plantea también una descoordinación con organismos análogos supranacionales existentes, que era precisamente la intención que tuvo el anterior legislador de que esas directrices fueran así.

El Grupo Socialista presenta un órgano híbrido que no tiene personalidad definida. Es verdad que se está creando en este momento, pero también lo es —permítame que lo diga— que en el año 1991 el Grupo Socialista creó un órgano de este estilo que recibió un informe favorable del Consejo de Estado y nunca vio la luz. Además, puesto que estamos tratando de una materia sobre la que el Parlamento ya se ha pronunciado, tendremos que defender lo que el Parlamento manifestó: un órgano articulado en la sociedad científica internacional, en coordinación con todos los órganos éticos internacionales y con las comunidades autónomas.

Por último, quiero recordar al señor Lissavetzky y a los demás representantes de la Cámara que España firmó el Convenio de Oviedo de 1997, ratificado posteriormente por el Congreso de los Diputados y que entró en vigor en 2000. Además, para no dar la sensación de que estamos desprotegidos, a ese modelo del Convenio de Oviedo —se llama de Oviedo porque los convenios son de la ciudad en que se firman, como ustedes saben— es al que deben remitirse todas las propuestas legislativas que se hagan. Yo tuve el honor de defenderlo en el 50 aniversario del Consejo de Europa y, como le decía, se firmó en 1997, fue ratificado por esta Cámara en 1999 y entró en vigor en enero de 2000.

En consecuencia, al tener esa regulación máxima y ese mandato parlamentario, lamentamos muchísimo tener que votar desfavorablemente su propuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Fernández de Capel. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En primer lugar del Grupo Parlamentario Socialista para la constitución del consejo nacional de ética, de las ciencias y las tecnologías.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 126; en contra, 157; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia queda rechazada la iniciativa.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), SOBRE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL. (Número de expediente 122/000033.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposición de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre publicidad institucional. Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra el señor Saura. **(Rumores.)**

Señorías, ruego a quienes vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan de la manera más rápida posible y en silencio, a ser posible también.

Adelante, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Cataluña-Verds, esta proposición de ley que pretende regular la publicidad institucional, es decir, aquella publicidad pagada por las administraciones públicas. El objetivo de esta iniciativa es bastante sencillo, pretende cubrir un vacío legal —no digo que no exista legalidad que cubra este campo, pero sí que existe un vacío legal— para evitar cualquier tentación partidista en la comunicación institucional. Por tanto, es una iniciativa que tiene como objetivo asegurar que la publicidad institucional es veraz, rigurosa, respetuosa con los derechos fundamentales de las personas y también incorpora que la publicidad institucional se adecue a un Estado plurilingüe.

Estoy seguro de que estos objetivos generales son coincidentes con objetivos parecidos de todos los grupos políticos y hace ya casi un par de años, en mayo de 1999, en concreto el 18 de mayo, en esta Cámara todos los grupos parlamentarios expresaron que una iniciativa de este tipo… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Saura, por favor. **(Pausa.)**

Continúe.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Decía que en mayo de 1999 todos los grupos parlamentarios, en un debate que se celebró en esta Cámara en relación con dos iniciativas, una nuestra y otra del grupo de Izquierda Unida, expresaron que eran pertinentes y positivas, a pesar de que se rechazaron. En aquellos momentos fueron dos argumentos importantes los que se utilizaron por parte de algunos grupos políticos para rechazar estas iniciativas. El primero fue la proximidad del ciclo electoral a nivel del Estado; estoy hablando de mayo de 1999 y en junio de 1999 se celebraban en todo el Estado elecciones municipales, europeas y si no recuerdo mal también elecciones autonómicas en algunas comunidades autónomas. Por tanto, hubo grupos parlamentarios que consideraron que aquel no era el mejor momento para iniciar un proceso de regulación de la publicidad institucional. Otro argumento lo dio la portavoz del Grupo Popular, la señora Mato, quien para justificar su voto negativo en mayo de 1999 dijo literalmente: Dicho esto, y reconociendo la recta voluntad de los grupos parlamentarios proponentes, las iniciativas que presentan no las podemos tomar en consideración porque nos gustaría poder madurar un poco más estos temas y traer una proposición, que ofrecemos desde ahora consensuada con el resto de los grupos parlamentarios. Es decir, los dos argumentos de rechazo de esta iniciativa hace dos años fueron que estábamos muy cerca de un ciclo electoral importante y que el Partido Popular o el Gobierno tenían previsto, de forma inmediata, presentar una iniciativa de estas características, que además el Partido Popular o el Gobierno pensaban consensuar con el resto de partidos políticos.

Nosotros presentamos hoy esta iniciativa, en primer lugar, porque a pesar de que hoy hemos sabido la fecha de las elecciones vascas, el ciclo electoral general del Estado español está muy lejos, en todo caso está suficientemente lejano para que podamos debatir y aprobar esta ley y, en segundo lugar, porque después de haber pasado casi dos años desde que la señora Mato pronunciara esas palabras no se nos ha presentado una iniciativa parlamentaria como la que se prometió. Por tanto, aceptando que seguro que nuestra iniciativa es mejorable o criticable en determinados aspectos, creo que hoy globalmente no se puede justificar una negativa a esta iniciativa parlamentaria.

Quiero decir, además, que reconocemos que es importante la publicidad institucional y que esta es un bien democrático, es un mecanismo para reforzar la comunicación entre los administrados y las administraciones públicas; pero precisamente por la gran importancia y por el bien democrático que supone ha de permitir que no exista ninguna instrumentalización. Al mismo tiempo queremos recordar que en algunas comunidades autónomas, de forma distinta, en algunas como ley y en otras como decretos, se han aprobado iniciativas de estas características, por ejemplo, en Galicia, en Andalucía, en Extremadura, y en Cataluña

en diciembre del año pasado con el voto unánime de todos los grupos parlamentarios.

El contenido de la proposición de ley es corto desde el punto de vista del espacio, pero creo que importante. En primer lugar, se define estrictamente lo que se entiende por publicidad institucional. Dice el artículo 2 que sólo podrá referirse a publicidad institucional la información a los ciudadanos de sus derechos, la información sobre la composición y funcionamiento de las instituciones, la información de los servicios que presta la Administración, la defensa de la existencia de los valores de la Constitución, el promover la venta de bienes o servicios y la difusión en otros Estados de la imagen del Estado español.

En el artículo 3 establecemos cuáles son los límites objetivos de la publicidad institucional. Quiero señalar tres límites: en primer lugar, la vulneración de algunos principios constitucionales, especialmente en este caso del principio del pluralismo político; en segundo lugar, que no ha de vulnerar la dignidad de las personas; en tercer lugar, un límite presupuestario que situamos en el máximo del 5 por ciento de los créditos del ente o institución correspondiente.

También en la iniciativa legislativa fijamos límites específicos en períodos preelectorales; no consideramos los mismos que se establecen en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sino que a efectos de publicidad institucional fijamos el período preelectoral desde la convocatoria de las elecciones correspondientes.

Por último, en el artículo 6 hay una novedad que consideramos importante, como es que en aquellas comunidades autónomas en las que además del castellano exista otra lengua oficial, la publicidad institucional contemple las dos lenguas.

Nada más. Simplemente quiero decir, señoras y señores diputados, que esta ley no está en contra de nada, sino a favor de la igualdad, del pluralismo político y del respeto a las personas. Insisto en que fue rechazada con dos argumentos que nosotros creemos no son válidos para rechazarla y esperamos que todos los grupos parlamentarios, especialmente el mayoritario, voten afirmativamente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

El grupo al que represento quiere felicitar la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, ya que considera que es acertada y muy oportuna. No hace falta exagerar para darse cuenta de que durante los últimos decenios el fenómeno de la comunicación ha experimentado unos profundos y relevantes cambios en el ámbito de las sociedades democráticas del mundo occidental. El régimen de libertad que todo sistema democrático comporta casi inexorablemente, por definición podría decirse, de cara al flujo de ideas, informaciones y opiniones, unida al extraordinario desarrollo que ha adquirido la tecnología aplicada al mundo de la comunicación, ha convertido a ésta, a la comunicación, en un potente instrumento de influencia política, social y económica. Hasta tal punto esto es así que puede afirmarse que en nuestros días no cabe concebir un proyecto de cierta envergadura, de cierta relevancia, ya sea, insisto, de naturaleza política, social o económica, que no vaya acompañado de la consiguiente estrategia comunicativa, orientada a garantizar su difusión y a facilitar su aceptación por parte del electorado, de la sociedad o, en su caso, por el mercado.

La publicidad es solamente una más de estas estrategias comunicativas; una más, pero especialmente relevante, ya que está específicamente concebida y diseñada para incidir en los destinatarios de una determinada conducta en relación con el objeto publicitado; objeto publicitado que puede ser un proyecto ideológico, un modelo de convivencia, una referencia ética o sencillamente un producto de consumo. Evidentemente ni el sector público en general ni la Administración pública en particular se sitúan al margen de esta eclosión del fenómeno comunicativo y publicitario. A nuestro juicio, además, no sería bueno que lo hicieran, puesto que despreciar el enorme poder de influencia que las modernas técnicas comunicativas y publicitarias ofrecen de cara a la difusión de los valores democráticos, a la promoción de modelos de conducta que contribuyan a mejorar la convivencia o sencillamente para poner en conocimiento de los ciudadanos los servicios que presta la Administración, equivaldría lisa y llanamente a abdicar de una de las principales misiones que atañen hoy a los poderes públicos.

En línea con estas consideraciones, hoy en día puede decirse que prácticamente todas las organizaciones administrativas cuentan con un plan de comunicación, con una estrategia de publicidad, siendo ingentes los recursos que las administraciones públicas arbitran de cara a financiar estas estrategias de comunicación y en esto, evidentemente, la Administración general del Estado no puede decirse que sea una excepción. Sin embargo no todo es oro en la publicidad institucional. Las estrategias comunicativas que el Gobierno pone a disposición de su proyecto programático son con frecuencia armas de doble filo, en las que la legítima finalidad de promover valores positivos para la convivencia o de informar a los ciudadanos en relación con sus derechos y libertades puede verse entremezclada, y con frecuencia se ve, con objetivos espurios, más directamente vinculados con los intereses del partido político que sustenta al Ejecutivo o con la promoción personal de alguno de los miembros del Gobierno que con el servicio objetivo del interés general. Precisamente por-

que constituye una actividad en principio positiva, pero que puede ser adulterada cuando se pone al servicio de finalidades espurias, resulta a nuestro juicio absolutamente imprescindible sujetar la publicidad institucional a un conjunto de reglas que determinen cuándo resulta lícita y admisible y en qué casos, por el contrario, debe ser proscrita.

Supuesto todo esto, cabe preguntarse: ¿Y cuáles son los instrumentos jurídicos que en el momento actual disciplinan la actividad publicitaria del Ejecutivo estatal? Ciertamente muy pocos, hay que reconocerlo. Hoy por hoy, el ordenamiento jurídico español carece de herramientas normativas específicas que regulen esta importantísima parcela de la actividad del Ejecutivo estatal. La Ley 34/1988, de 11 de noviembre, general de publicidad, apenas afecta a la publicidad institucional, ya que según previene su artículo 2.º solamente regula la comunicación realizada por personas jurídico-públicas en el ejercicio de una actividad comercial, industrial, artesanal o profesional, con el fin de promover de forma directa o indirecta la contratación de bienes muebles o inmuebles, servicios, derechos y obligaciones; es decir, excluye de su ámbito de aplicación el grueso del amplísimo universo que hoy en día conforma la actividad publicitaria pública. Pero al margen de este precepto, que solamente de modo indirecto es de aplicación en el ámbito de la publicidad institucional de la Administración del Estado, la actividad publicitaria se encuentra casi huérfana de marco jurídico. Es más, puede decirse que prácticamente las únicas normas que le son de aplicación son las que en general disciplinan la actividad administrativa. Cabe señalar en este sentido que la publicidad institucional, al igual que el conjunto de la actuación administrativa, ha de estar orientada a servir con objetividad los intereses generales, a desarrollarse con escrupuloso respeto a los principios de igualdad y a la máxima del pluralismo político, que son efectivamente valores superiores del ordenamiento jurídico, posibilitados por la propia Constitución a través de diferentes normas, pero poco más.

Como puede verse, se trata de un marco normativo excesivamente genérico para una actividad como la publicidad institucional, creciente y llamada a experimentar un importante desarrollo en los próximos años. Se trata, por tanto, de una normativa claramente insuficiente para una actividad en la que se emplean importantes fondos públicos y que mal utilizada puede distorsionar gravemente el buen funcionamiento del sistema democrático.

El artículo 103 de la Constitución proclama que la actuación administrativa se desarrolla con pleno sometimiento a la ley y al derecho. Pero una ley y un derecho tan extremadamente exiguos como los que hoy en día regulan la actividad publicitaria de las organizaciones administrativas, hacen que de hecho esta actividad publicitaria se desarrolle libérrimamente sin sujeción a disciplina normativa alguna. Y eso es lo que ocurre hoy en día, donde paradójicamente la publicidad comercial cuenta con un régimen jurídico más completo que la publicidad institucional, y ello aun a pesar de que el sometimiento a la ley y al derecho se subraya de manera especial en el caso de la Administración pública y no en el caso de las organizaciones privadas, que son las que fundamentalmente promueven la publicidad comercial.

El pasado día 13 de diciembre, la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas debatió una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que aspiraba a cubrir parcialmente esta laguna normativa. Aspiraba a instar al Gobierno a la elaboración de un proyecto que regulase con mayor rigor la publicidad electoral. Esta iniciativa fue rechazada con el voto del Grupo Popular, que adujo como pretexto la existencia en la iniciativa de deficiencias técnicas insalvables. Ya entonces nuestro grupo puso de manifiesto que el problema debatido en la sesión trascendía los estrechos límites de la publicidad institucional y revestía una envergadura mucho mayor que la que resultaba de los literales términos en los que se formulaba, para entroncar con un problema más amplio, más general, que es el de la publicidad institucional.

Pues bien, ahora se nos presenta de nuevo la ocasión de pronunciarnos sobre el particular y vamos a hacerlo con nuestro voto favorable a la toma en consideración de esta iniciativa porque, sin coincidir absolutamente con las soluciones normativas que en ella se proponen, constituye a nuestro juicio un paso adelante imprescindible y creemos que inaplazable de cara a ordenar la actividad publicitaria de la Administración del Estado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Sí, señora presidenta.

Sirva mi intervención además de para pronunciarme sobre el texto en cuestión y para adelantar el voto afirmativo, como no podía ser menos, a la toma en consideración, como un pequeño homenaje a la contumacia y a la tozudez, noble tozudez del que presenta, en nombre del Grupo Mixto, esta iniciativa, porque cambiando pequeñas palabras de la exposición de motivos, es la misma que podría haber defendido como Grupo Federal de Izquierda Unida, como grupo Mixto o como quien la defiende en este momento. Son muy buenas, sobre todo en estos tiempos que corren, algunas veces la contumacia y la tozudez. Lo malo es cuando se mantienen las cosas y la realidad ha ido cambiando; ha ido cambiando a más complejidad. Es decir, hoy en día es mucho más necesaria que hace dos o tres años una ley de publicidad institucional. Coincido plenamente con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, hoy es más necesaria. Por eso, porque se han

introducido unos determinados cambios, porque se está avanzando en el estudio de comportamientos de voto, comportamientos de segmentos de la población, hubiera sido conveniente traer una proposición de ley más rica. No obstante, vamos a votar a favor. Ojalá a todos nos dé por votar a favor y en la ponencia y en comisión se vaya mejorando.

Señorías, saben mejor que yo aquel famoso debate que hubo entre el abad de Sieyès y Juan Jacobo Rousseau acerca de si la democracia directa, tipo ágora ateniense, o la democracia representativa, de la que en cierta manera somos destinatarios, somos hijos. Está claro, por el bien de muchas cuestiones, que en aquel debate venció el abad de Sieyès. Lo bueno y lo interesante siempre será a partir de ese momento vigilar, no solamente desde los poderes públicos sino desde la sociedad civil, que la opinión o el sentir del electorado, de la sociedad se traslade tal cual a la conformación de las distintas Cámaras. Por eso es conveniente combatir o poner cortapisas a cualquier medida que de una u otra forma, de una forma más o menos tendenciosa, de una forma más o menos subliminal, pudiera cambiar, pudiera sesgar la opinión política, en tiempo y sobre determinados segmentos sociales, a la hora de depositar su voto. En estos momentos hay muchísimos ejemplos, no solamente aquí en España, en las comunidades autónomas, sino en el ámbito occidental, de denuncias sobre publicidad institucional tendenciosa. De ahí que ante la complejidad del tema, como se defendía en su momento en el año 1999 y se ha defendido hoy aquí, no sea suficiente una ley general de publicidad ni una ley de contratos de la Administración pública, sino una ley directa de publicidad institucional, que mantenga las relaciones correspondientes que se tienen con leyes de distintos niveles. Por muchas razones. Si vamos a la práctica, a la cotidianeidad de muchos de los procesos políticos y electorales que se han vivido, muchas de las campañas de publicidad institucional que se han visto y quedarán por ver parecen salidas del mismo molde cuando no del mismo estudio de publicidad que las campañas del propio partido del Gobierno, no solamente en colorido, en tipología o en eslogan, algunos ya hasta casi con el mismo eslogan —lo he vivido en la comunidad autónoma andaluza—, se han realizado, con millones del erario público, campañas que han servido para apuntar, respaldar, potenciar o elevar el tono muchas veces de campañas meramente partidistas, que son legítimas indiscutiblemente. Pero, señorías, aquí estamos vigilando y controlando en este caso el dinero público y son muchos millones de pesetas los que de una forma directa o indirecta se van invirtiendo, se van gastando a través de esta publicidad institucional.

También hay situaciones como la petición de voto, respecto de la que sería muy conveniente, señorías —y me atrevo humildemente a plantearlo—, que en el futuro en el Congreso de los Diputados y en el Senado se incluya el presupuesto necesario, por la traslación correspondiente desde el Ministerio del Interior, con las partidas suficientes para que sean las Cortes Generales las que demanden el ir a las urnas en procesos electorales, entre otras cuestiones porque sin duda el control de las distintas mesas de las Cámara, Congreso y Senado, darían una mayor garantía, ya que todo el país estaría pidiendo a todo el país que vote y además nadie tendría dudas sobre la parcialidad o no de determinadas campañas de petición de voto.

Señorías, también es conveniente una ley de publicidad institucional que controle en cierta manera, más allá de la Ley de publicidad o de la de contratos de administraciones públicas, lo que en determinados momentos pudiera ser premiar a los míos y castigar a los otros. Todos hemos asistido —no expongo nada nuevo— a muchas denuncias sobre realidades de distintos gobiernos que han premiado a determinados medios de comunicación en campañas institucionales y que sin embargo han castigado a otros, con la importancia que tiene la relación entre política, instituciones y medios de comunicación que se produce en estos albores del siglo XXI. Si al final y por mor de lo que sea, hoy en día se plantea esto y pasa a ponencia y comisión, muchas de las cuestiones técnicas que en su día planteó el PNV a través de su portavoz, la señora Uría, deberían ser tenidas en cuenta porque dan mayor entidad a esta proposición de ley.

Señorías, como grupo también nos gustaría empezar a plantear un debate. Por archisabido, casi por considerarse que es algo consuetudinario, la publicidad, las campañas, incluso los carteles que pone en las obras de las carreteras el ministerio de turno producen una apropiación de símbolos y de palabras de las que son solamente parte. El eslogan de aquí está invirtiendo el Estado pudiera ser perfectamente utilizado, constitucionalmente, por una obra del Ministerio de Fomento, una obra de una consejería de Obras Públicas de cualquier comunidad y una obra de cualquier ayuntamiento. Por una parte se están produciendo, generalmente por el Ejecutivo, apropiaciones de nombres, de terminologías e incluso de símbolos que no le son propios; la parte nunca puede sentir que representa al todo.

Para terminar, señorías, quiero pedir al Partido Popular que de la misma manera que demandaba esa ley cuando estaba en la oposición al PSOE, de la misma manera que conjuntamente con mi grupo votamos una ley similar a ésta en Andalucía para embridar al Gobierno de la Junta de Andalucía, en estos momentos voten a favor de la toma en consideración —otra cosa son las enmiendas— porque no nos debe mover a decir una cosa el estar en la oposición y otra distinta el estar en el Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo parlamentario entiende que la propuesta que viene del Grupo Parlamentario Mixto, concretamente de Iniciativa per Catalunya— Els Verds, del señor Saura, es un texto sugerente, al menos en sus objetivos, porque aparece como seguro y necesario regular la publicidad institucional para evitar la confusión entre acción de gobierno y acción de partido en el Gobierno, sobre todo para no camuflar el interés partidario en lo que es y debería ser, simple y escuetamente, información institucional. La verdad es que esa publicidad institucional, como ha expresado el proponente señor Saura, ha de ser perfectamente identificable, no ha de confundir a los ciudadanos, ha de tener unos elementos de identificación suficientemente nítidos para evitar confundir lo que es la información con lo que es publicidad de una acción de gobierno, además orientada en rectas electorales.¿Qué ocurre? Que estando de acuerdo con la formulación del debate y con la necesidad de regular por ley esta cuestión, por tanto suscribiendo la bondad de la propuesta, nuestro grupo parlamentario no puede suscribir la misma en base a la articulación concreta que se nos presenta por el Grupo Mixto. No puede hacerlo porque, si bien parte del principio —principio lógico teniendo en cuenta que estamos en el Congreso de los Diputados— de regular la publicidad institucional de la Administración central del Estado, en alguno de sus artículos, concretamente en el 4, también hace una incursión en las comunidades autónomas, con lo cual va a convertir este proyecto legislativo en un proyecto de bases que va a coartar de alguna manera la capacidad legislativa de los parlamentos autonómicos. Pienso en Cataluña, nuestra nación, donde su Parlamento, de manera absolutamente consensuada entre los distintos grupos, ya tiene su propia Ley de regulación de la publicidad institucional —una ley que difiere sensible y notablemente de la propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto— a la cual este grupo parlamentario se debe por coherencia —la votamos—, por su contenido —estamos absolutamente de acuerdo— e incluso institucionalmente, al ser la opción política que sostiene en estos momentos al Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Por estos motivos, señora presidenta, señorías, no podemos aceptar la toma en consideración de esta propuesta, aunque —repito— nos sea sugerente, tanto que el Parlamento de Cataluña ya tiene aprobada esta ley desde hace tiempo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, he de felicitar al diputado señor Saura porque me parece que hace una propuesta sensata y adecuada en la situación en que nos encontramos actualmente. Es una proposición de ley donde se aborda un problema que no sólo constituye una preocupación para la clase política sino que también está generando al cabo de los años una preocupación en la ciudadanía, en la sociedad a la que representamos en esta Cámara. Es una cuestión que, además, reviste gran transcendencia si queremos abordar de forma seria el buen funcionamiento global de todo un sistema democrático. Este sería un elemento más para abordar ese buen funcionamiento del sistema democrático. Por otra parte, hay varios principios constitucionales que así lo mandatan, en concreto el artículo 103, que cuando hace referencia a la Administración pública nos dice que debe servir a los intereses generales con objetividad. Pensamos que esta proposición de ley está, de alguna forma, fundamentando y dando un elemento más a ese mandato constitucional.

Como antes ha dicho el señor Saura, la primera vez que se presenta en la Cámara es en mayo de 1999 y en aquel momento el Grupo Socialista se posicionó favorablemente. Hoy de nuevo se va a posicionar favorablemente, pero yo creo que en esta ocasión con mucha más contundencia y, si me lo permiten, quizá con ese ánimo de trasladar al grupo mayoritario que se atreva y acepte esa proposición de ley y seamos capaces en esta Cámara, como legisladores que somos, de arbitrar y regular una situación que se está produciendo en nuestra sociedad. Y lo digo porque, habiendo transcurrido determinado tiempo, hoy todavía estamos más convencidos de que esa regulación es necesaria cuando hemos visto o hemos padecido (dependiendo de con qué cristal lo queramos mirar) la actitud de manejo del Gobierno del Partido Popular.

Como decíamos, son muchas las razones que hoy nos llevan a mostrar nuestro posicionamiento favorable, pero hay algunas que nos parece importante hacerlas explícitas ante esta Cámara. La primera sería que no es malo regular, en absoluto es malo regular. La excusa que el Partido Popular nos adelantó el día 13 de diciembre del año 1999 en la Comisión de Administraciones Públicas, cuando la iniciativa de Izquierda Unida fue discutida y este grupo presentó enmiendas precisamente para mejorarla, ya nos puso de manifiesto de alguna forma cuál iba a ser su actitud, pero entendemos que no hay incompatibilidad entre la regulación que se hace en la Ley electoral ni la que se hace en la Ley general de publicidad. Creo que este es un tema mucho más concreto y aborda una situación que, como decíamos, viene generando la propia vida democrática de nuestro país en las elecciones. Por tanto, parece que no es malo abundar en algo cuando así nos lo está demandando la sociedad.

Hay una segunda razón que también nos parece importante, y nos referimos a que, cuando se produce una regulación, no sólo se regulan los mínimos sino que

de alguna manera tratamos de regular los límites que no debemos transgredir, porque pasar de la publicidad a la propaganda es relativamente fácil, como hemos podido ver en algunas ocasiones. De forma que con esta regulación también podríamos evitar algunos abusos —que de hecho se han producido y todos somos conscientes de ellos— para no dar pie a que desde los gobiernos se hagan campañas partidistas y no, como deberían ser, campañas objetivas desde las instituciones.

Un tercer motivo es el principio de pluralidad, con el que trataríamos de no reproducir algunas de las actuaciones arbitrarias que desgraciadamente ya se han producido y que en algunas campañas electorales hemos sufrido de forma bastante ostensible.

Hay una cuarta razón de fondo que sería la de garantizar el contenido de esa publicidad institucional. Todos conocemos que incluso la publicidad privada tiene una asociación que autocontrola sus contenidos con el fin de saber si esa publicidad es perniciosa o transgrede alguno de los límites de la publicidad privada. ¿Por qué no lo vamos a hacer desde las instituciones públicas si, además, estamos haciendo una publicidad institucional con dinero público? Cuando la actividad privada nos está demostrando que eso funciona bien, ¿por qué no podemos dar ese paso adelante desde las instituciones públicas y somos capaces de ejercitar ese autocontrol?

Hay una quinta razón y es que la publicidad institucional ha de promocionar, informar y difundir los servicios que se prestan desde las instituciones públicas, pero no promocionar al Gobierno. Si reguláramos esa situación a través de esta iniciativa que presenta el señor Saura, todos sabríamos en qué momento y en qué situación nos encontramos en cada instante.

Por último, hay una razón que es el fin público en sí mismo de la publicidad institucional, qu ha de prevalecer sobre cualquier otro. Hemos de tener en cuenta que hay aspectos que la Ley electoral no prevé y que hay aspectos que la Ley general de publicidad no prevé, y sería muy recomendable tener en cuenta que ese fin público se podría conseguir con esta legislación. Por otra parte, deberíamos tomar nota, en sentido positivo, de algunas circunstancias que han rodeado la publicidad institucional. No es la primera vez que las instituciones públicas han tenido sentencias en contra por haber hecho una publicidad incorrecta y se han tenido que retrotraer determinadas actuaciones al momento en que se produjo ese hecho. Lo que eso pone de relieve no es otra cosa que los medios de comunicación, en concreto la publicidad, son muy importantes y llegamos a los ciudadanos hasta tal punto que a veces ellos mismos nos trasladan que los asediamos y bombardeamos exageradamente. Esa legislación sería una forma de regular ese tipo de situaciones y de establecer cómo podría hacerse esa publicidad institucional. Sólo les voy a dar un ejemplo que les puede parecer anecdótico pero que a mí me pareció realmente divertido, fundamentalmente porque no sabía si lo que estaba leyendo era publicidad o realidad virtual. Hace muy pocas campañas electorales, la Comunidad Autónoma de La Rioja envió a los ciudadanos un folleto con una publicidad sobre la gestión de un Ministerio en el que aparecía un aeropuerto, incluso con los aviones de Iberia. Fue muy gracioso porque el proyecto ni tan siquiera estaba presentado, pero a los ciudadanos les llegó la maravillosa, estupenda y ágil gestión que había hecho ese Ministerio, que en realidad no se había llevado a cabo pero que en un momento muy próximo a las elecciones aparecía en aquella publicidad.

Como les decía, el Partido Popular no debe tener ninguna excusa y debe afrontar que la realidad social y la democracia plantean toda una serie de modificaciones y de actitudes que deben ser reguladas. Nuestra obligación como legisladores ha de ser esa: regular lo que la sociedad nos está demandando. De todas formas, si el Partido Popular no tiene en cuenta esta consideración, mucho me temo que, desgraciadamente, lo que pretende es no ser controlado y tener carta blanca y legitimidad para actuar con su mayoría absoluta como le parezca conveniente, sin control de ninguna clase.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición con relación a la proposición de ley que, relativa a publicidad institucional, presenta ante esta Cámara el Grupo Parlamentario Mixto. Nuestro grupo, por las razones que explicaré, va a votar en contra de la admisión a trámite de esta proposición de ley.

He de empezar diciendo que resulta llamativa la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, que se muestra favorable a la toma en consideración y lo hace con el mismo entusiasmo —contundencia lo llama la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— con el que rechazaba este tipo de leyes cuando ostentaba la mayoría parlamentaria y también, por cierto, con el mismo entusiasmo con el que se ha opuesto a tal regulación en las comunidades autónomas en las que gobierna. Hablando de autonomías, hay una primera razón para que nuestro grupo se oponga a la toma en consideración de esta proposición. Una ley estatal sobre publicidad institucional podría chocar, en primer lugar, con las competencias transferidas a las comunidades autónomas. La publicidad y las materias que la afectan —todas las materias que se refieren a publicidad— están ya transferidas a las comunidades autónomas, de tal suerte que de proceder a una legislación complementaria es en el seno de los parlamentos y cámaras autonómicas donde debe abordarse la cuestión.

La admisión a trámite en el día de hoy, si nos pusiéramos en el extremo, resultaría incluso poco respetuosa

con el Estado autonómico y con el respeto competencial que ha amparado la Constitución española. Señor Saura, ¿vincularía esta ley a las comunidades autónomas? Si me responde que no, que se refiere sólo a la legislación del Estado, si sólo es para el Estado, consideramos que la iniciativa que ustedes nos han ofrecido no aporta nada nuevo al actual ordenamiento jurídico. Hay que tener en cuenta que la publicidad institucional ya viene regulada en sus aspectos contractuales en el Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de contratos del Estado; en segundo lugar, en sus contenidos publicitarios por la Ley general de publicidad, la cual me permito recordarles ya contiene una adecuada y completa normativa que regula los contratos de las administraciones públicas así como su régimen presupuestario; y en tercer lugar, en los aspectos de propaganda y actos de campaña electoral en la Ley 5/1985, de 19 de junio, reguladora del régimen electoral general. Cuenta además, como saben SS.SS., con los controles que se establecen a través de la Intervención General de la Administración del Estado, por parte del Tribunal de Cuentas y sin olvidar el control de las Cortes Generales. El Grupo Mixto también olvida la característica inherente a la publicidad institucional, que es ser una actividad más de la Administración y como tal sometida a los principios rectores de toda actividad administrativa contenidos en la Ley sobre organización y funcionamiento de la Administración general del Estado. Si tenemos todo esto en cuenta coincidiremos en que esta iniciativa es innecesaria porque la legislación y reglamentación de desarrollo vigentes regulan de forma suficiente esta materia.

Señorías, tengo que recordar, como ya lo ha hecho algún otro grupo en la Cámara, que estamos debatiendo esta proposición de ley por segunda vez y es verdad que los grupos parlamentarios tienen todo el derecho a reiterar la misma iniciativa cuantas veces lo permita el Reglamento, pero también les tengo que hacer saber que resulta muy difícil que prácticamente dos años después de rechazarse una iniciativa muy similar podamos los grupos parlamentarios cambiar los argumentos cuando las circunstancias de fondo no han variado. Señorías, desde mayo de 1999 a febrero de 2001 no se ha producido ninguna circunstancia, ningún acontecimiento que haga necesaria una regulación específica de la publicidad institucional.

Señoras y señores diputados, en España hubo una época, afortunadamente ya pasada, en que algunos medios de comunicación tenían que acudir a los tribunales para que la Administración, el Gobierno insertara en la misma los anuncios a los que por ley y por su difusión tenían derecho. En España hubo una época, afortunadamente también superada, en que la publicidad institucional se utilizaba para condicionar la libertad de expresión y más en concreto la línea editorial de los medios de comunicación. Por cierto, en alguna comunidad autónoma se sigue haciendo todavía y siguen produciéndose las denuncias; y no me estoy refiriendo precisamente a La Rioja sino a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con la mayor sinceridad creo y comparto con la señora López González que el estado de la libertad de expresión, el grado de independencia de los medios con relación al Gobierno es un gran termómetro para valorar la salud de los sistemas democráticos. En la etapa actual de gobierno del Partido Popular ningún medio de comunicación ha sido discriminado desde la Administración, ningún medio de comunicación ha tenido que llegar hasta el Supremo para que se le reconozca su derecho a inversiones publicitarias y, sobre todo, ningún medio de comunicación ha dicho nunca que a través de la publicidad institucional el Gobierno pretendía condicionar la independencia legítima de su línea editorial.

Señorías, esta proposición de ley no aporta nada nuevo, está llena de buena voluntad pero no aporta nada nuevo. Como también ha dicho algún grupo parlamentario, es un refrito de principios constitucionales y de normas y procedimientos que ya se contemplan en otras normas vigentes, y por ello no podemos aceptarla en el día de hoy. La referencia a los procesos electorales, que también hacen ustedes, no tiene sentido por dos motivos: en primer lugar, porque también en épocas electorales es imprescindible la realización de algunas campañas institucionales (podemos pensar en las campañas de tráfico si coinciden con unas elecciones en los meses de julio, agosto o septiembre) y en segundo lugar, lo que es más importante, porque por activa y por pasiva las juntas electorales han demostrado su celo en esta materia en aplicación, como he dicho, de la Ley orgánica de régimen electoral general.

Voy terminando, señorías. El Grupo Mixto contaría con nuestro apoyo si viéramos que hoy esta iniciativa favorece el fortalecimiento de la libertad de expresión y la independencia de los medios de comunicación, que afortunadamente no está en absoluto cuestionada. La transparencia necesaria, la objetividad, la imparcialidad en el uso de los fondos públicos que se destinan a publicidad institucional están garantizados por leyes vigentes y por los controles que a priori y a posteriori nos ha dado nuestro Estado de derecho. Por ello, agradeciendo sin ninguna duda la buena voluntad de Grupo Mixto, reitero nuestro voto en contra a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias señora Mato.

Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), sobre publicidad institucional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 126; en contra, 166;

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL ACCESO A LA VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER. (Número de expediente 162/000233.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) PARA INCENTIVAR EL MERCADO DE ALQUILER DE VIVIENDAS. (Número de expediente 162/000223.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposiciones no de ley. Debate conjunto de la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler, y de la del Grupo Parlamentario Catalán, para incentivar el mercado de alquiler de viviendas. En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señorías, la proposición no de ley que ha formulado mi grupo parlamentario, que me propongo presentar y defender en este trámite, se refiere, como se desprende de su enunciado y del petitum final, a la necesidad de promover, es más, de promover fiscalmente, la vivienda en alquiler. Señorías, a pesar de que esta exigencia, esta necesidad ha figurado en todos los programas electorales, también en el de mi partido en las elecciones de 12 de marzo del pasado año, es lo cierto que la insuficiencia, la escasez, cuando no la inexistencia de mercado de alquiler sigue siendo una de las asignaturas, como se dice ahora, pendientes, o un problema pendiente de la sociedad española y, por ende, de las administraciones o de los gobiernos de España desde la transición. Mi propio partido en su programa electoral, después de hacer referencia a lo hecho en materia de vivienda en los últimos años (se han construido casi dos millones de viviendas nuevas; se ha mejorado la accesibilidad de la vivienda, de tal manera que el esfuerzo de una familia normal para acceder a la vivienda se sitúa en el entorno del 30 por ciento —la cifra se habrá deteriorado algo en los últimos tiempos—), después de subrayar que el gasto fiscal en vivienda es muy importante, se acerca a los 900.000 millones de pesetas, formula un compromiso concreto: fomentar la recuperación del mercado de alquiler propiciando que el suelo de los municipios provenientes de cesiones urbanísticas se dedique principalmente a promover viviendas protegidas en régimen de alquiler. He aquí, por tanto, señorías, que a la hora de formular esta iniciativa y de defenderla mi grupo está cumpliendo ni más ni menos que un compromiso electoral. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, el fenómeno que me propongo describir y después analizar sus causas y sus consecuencias está ahí, y los datos son tozudos e incuestionables. Actualmente en España hay un parque de viviendas del orden de 19 millones de unidades, de los que aproximadamente doce son viviendas principales, y de éstas, según las estadísticas oficiales y privadas, apenas un 15 por ciento lo son en alquiler. Sin embargo, esta cifra, como se ha dicho en esta Cámara muchas veces, se compara mal con los datos de los países de nuestro entorno y singularmente con los datos de la Unión Europea. En concreto, tengo los últimos datos, en Alemania el porcentaje de viviendas en alquiler es el 57,9, se acerca pues casi al 60 por ciento; en Holanda el 55; en Dinamarca el 41; en Francia el 36; en Portugal el 36; y así sucesivamente, ocupando los últimos lugares España con el 15 y Grecia con el 2,1. Estamos, consiguientemente, señorías, en presencia de un fenómeno estadísticamente claro, al que hay que añadir que, según estimaciones más recientes todavía, el porcentaje debe de estar en el entorno del 13, a lo sumo el 14 por ciento. Y lo grave, señorías, es que la evolución de estos ratios no sólo no es progresiva sino que es claramente regresiva. Así, en el censo del año 1970 las viviendas en régimen de alquiler eran el 30 por ciento; en el censo de 1981, el 20,79; en 1991, el 15,17; e, insisto, según datos de encuestas fiables, nos encontramos en un porcentaje del orden del 13 o el 14 por ciento. Por tanto, estamos en presencia de un fenómeno claro de ausencia de viviendas o de insuficiencia de viviendas en alquiler. La pregunta inmediata que el espectador curioso e inteligente se formula es: ¿Es que no hay demanda? La respuesta de los expertos es clara, y no es la pescadilla que se muerde la cola. No hay demanda sencillamente porque no hay oferta suficiente. Y como quiera que la oferta y la demanda no se encuentran, nos hallamos con la fórmula que la economía utiliza para despejar estos desajustes, que es una elevación importante de los precios. A tal punto de que estamos entre los países de precios más altos de toda la OCDE.

Sin que se puedan dar cifras de validez nacional, porque el fenómeno es muy distinto en las grandes poblaciones que en las medianas y en las pequeñas, incluso en el ámbito de una misma población es muy variable, se pueden utilizar los promedios de los expertos. Por dar una idea a SS.SS., en ciudades como Madrid y Barcelona, donde el problema de la vivienda y la falta de alquiler es mas grave, el precio del alquiler se sitúa en torno a 1.500 y 2.000 pesetas metro cuadrado/mes, lo cual significa para una vivienda de 70 metros cuadrados alquileres entre 100.000 y 150.000 pesetas. En definitiva, señorías, este es el fenómeno: la ausencia de viviendas en alquiler, la carestía, el altísimo precio de las que están en el mercado y su comparación muy desfavorable con el resto de los países de la

Unión Europea. En síntesis, se puede decir que mientras en la Europa de nuestro entorno de cada tres viviendas en el mercado una es en alquiler, en España sólo de cada siete viviendas una está en alquiler. ¿Cuáles son las causas de este fenómeno? Podríamos hablar fundamentalmente de tres. En primer lugar, lo que se ha dado en llamar la cultura de la propiedad, expresión que se ha utilizado en esta Cámara en las muchas iniciativas que se han producido en esta materia de vivienda, esto es, un hábito social o comportamiento colectivo que determina que el esfuerzo de ahorro familiar de los españoles se oriente fundamentalmente a la formación de un patrimonio que es la vivienda en propiedad. La causa de este fenómeno, a juicio de los expertos y de este portavoz, no es otra que una legislación arrendaticia, cuyo impacto se ha prolongado en exceso, que arranca de los años de la postguerra, singularmente de 1946, y que se prolonga hasta la Ley de arrendamientos urbanos de 1994; normativa arrendaticia protectora en exceso del arrendatario y correlativamente penalizadora de los propietarios. Pero esta legislación arrendaticia, esta idea de que el arrendamiento es para toda la vida, a través de un mecanismo de subrogaciones ad infinitum, ha hecho impacto en la sociedad española y ha cristalizado en esta forma de la llamada cultura de la propiedad. En tercer lugar está, sin duda, la falta de estímulos fiscales y financieros a favor del arrendamiento, entre los que no es el menor el bajo nivel de los tipos de interés en los préstamos hipotecarios en los últimos tiempos, aunque en los de más atrás, si me permiten ustedes la expresión, porque los préstamos hipotecarios han vuelto a endurecer sus tipos.

Analizadas las causas, ¿cuáles son las consecuencias? Son múltiples. Voy a referirme sucintamente a las más llamativas. El retraso en el proceso de emancipación de los jóvenes, la escasa movilidad de los trabajadores, la dificultad consiguiente de las migraciones, la inadecuación de la vivienda para la tercera edad. Según estudios recientes la propensión por el régimen de propiedad desde el arranque de la vida en pareja es un obstáculo grave y serio a la fluidez del ritmo normal de formación de hogares, aunque el factor fundamental no es este sino el difícil acceso al empleo. En términos de formación de nuevos hogares, cada año de retraso en la edad de emancipación representa aproximadamente unos 200.000 hogares menos. Si se lograra recuperar tan solo dos años de este retraso, situando la edad de emancipación de los 29, 30 años —algo menos en las mujeres— a los 27 años, se generarían 400.000 nuevos hogares, lo que llevaría a un panorama mucho más normal en nuestra demografía: menos convivencia tardía con los padres, mayor grado de autonomía generacional y mayor natalidad. Con estos enunciados se percibe cómo el tema tiene una trascendencia social fundamental, y cómo hay unos protagonistas, en este caso pasivos, que son los jóvenes. Por otro lado, escasa movilidad del factor trabajo. Es obvio que la persona que podría tener un empleo en otra población ni se lo plantea si ha logrado el milagro de tener una vivienda en propiedad. Esto comporta una dificultad importante en las migraciones, tanto de familias enteras como de sus miembros aislados. Está claro que la disponibilidad de una vivienda en alquiler fluida, intercambiable, supondría un progreso en la materia. Finalmente, inadecuación de la vivienda para la tercera edad, a la que se ofrece como alternativa al llegar a este nivel de ancianidad o bien una vivienda en alquiler, o bien una residencia, o bien permanecer en una vivienda que con frecuencia es antigua, no cuenta con los servicios necesarios y es también grande para las necesidades familiares. En definitiva, estas son las causas, estas son las consecuencias y es forzoso plantearse una política más abierta, más seria, con impacto no sólo económico, sino también en términos de bienestar social y de impacto en la demografía.

La segunda afirmación que quiero hacer aquí hoy es que es necesario entrar en el camino de los incentivos fiscales, no de los incentivos fiscales genéricos de la política de vivienda —ya he dicho que el gasto fiscal en España según el presupuesto para el año en vigor, el 2001, se acerca a los 900.000 millones de pesetas—, sino del incentivo fiscal específico para la vivienda en alquiler. A pesar de lo que se ha hecho en la recuperación y dinamización del mercado de alquiler, está claro que lo hecho no ha bastado. Fue fundamental la reforma de la Ley de arrendamientos urbanos por la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, obra del Grupo Parlamentario Socialista, a la que el Grupo Popular prestó su consenso en temas fundamentales, como la actualización de las rentas. Pero como siempre dijimos, la Ley de arrendamientos urbanos y su reforma era condición necesaria pero no suficiente. También hay que citar en este capítulo de lo hecho la modificación de los fondos de inversión inmobiliaria por Ley de 1 de julio de 1998, en la que se estableció un tipo reducido del 1 por ciento, equiparado al que corresponde a los fondos de inversión mobiliaria, porque si no se hacía una aproximación entre unos y otros era difícil que prosperaran los fondos de inversión inmobiliaria. A pesar de todo, no se ha movido sustancialmente el mercado de alquiler y lo mismo las medidas en lo que concierne al alquiler que figuran en el vigente plan de vivienda aprobado por Real Decreto de 12 de junio de 1998, el famoso Plan 1998-2001, que ha sido recientemente modificado por Decreto de 9 de febrero de este año. A pesar de todos estos esfuerzos y de que, singularmente, en el plan de vivienda, por obra y gracia de este real decreto, las ayudas a los promotores de vivienda en alquiler suponen una subvención del 15 por ciento del precio de la vivienda y hasta una reducción del 50 por ciento en las cuotas de amortización, el mercado de vivienda en alquiler sigue sin moverse.Finalmente, señorías, no puedo dejar de referirme a lo que significaría una incentivación fiscal de la construcción de viviendas en alquiler, por el peso que tiene el sector de construcción en nuestra economía. Piénsese que por cada cinco millones de pesetas de inversión en construcción se genera un puesto de trabajo. Piénsese que una peseta en inversión en esta materia tiene un efecto multiplicador del 1,8, lo que quiere decir que genera 1.860.000 pesetas en otros sectores productivos.

En definitiva, es forzoso promover el mercado de alquiler y hacerlo con medidas fiscales, ya que han fallado las de otro tipo, como he explicado. Esta es la razón de nuestra proposición no de ley, que consta en el texto de que disponen SS.SS., pero que ha sido objeto de una modificación por vía indirecta, si quieren ustedes, en forma de enmienda transaccional a la proposición no de ley de Convergència i Unió, que compartimos en sus aspectos fundamentales. Esta enmienda a la proposición no de ley de Convergència i Unió o autoenmienda a nuestro texto es la que leo a continuación y naturalmente está en poder de la Mesa: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar las medidas oportunas que fomenten la oferta de vivienda en alquiler en España estableciendo, en su caso, incentivos fiscales a la misma. En particular, se considera necesario que en el anunciado proyecto de reforma del impuesto de sociedades se establezcan: a) incentivos para las empresas que, entre sus actividades, lleven a cabo la construcción de viviendas destinadas al arrendamiento; b) beneficios destinados a la rehabilitación de inmuebles cuando estos se vayan a destinar al alquiler. Esta, señorías, es nuestra proposición final después de una transacción con el Grupo de Convergència i Unió. Espero que, si el Gobierno nos hace caso —permítanme la expresión coloquial—, se vuelvan a restablecerse mecanismos de incentivación que ya estuvieron presentes en la historia de nuestro país; no puedo dejar de referirme a la vieja Ley Larraz, de 16 de diciembre de 1940, que establecía una modificación nada menos que del 90 por ciento de la cuota de beneficios de entonces —de la tarifa tercera de utilidades— para aquellas empresas que se dedicaran en exclusiva a la construcción de viviendas en alquiler. Gracias a esta ley, nuestro país pudo contar en la postguerra con un importante parque de viviendas en alquiler. Si esta iniciativa cuenta con los votos de todas SS.SS., no duden de que entraremos en el buen camino en cuanto a la vivienda en alquiler, resolveremos un problema social e incentivaremos el sector de la construcción que, en estos instantes, después de dos años de vigor, necesita algún lanzamiento.

Quiero añadir, con la venia del señor presidente, que hay algunas enmiendas de otros grupos cuyos objetivos compartimos, pero que se salen absolutamente del esquema del incentivo fiscal a la vivienda en alquiler. Tendrán su momento en otros debates.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ortiz.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta hoy esta proposición no de ley con un objetivo claro, nítido y concreto, y proponemos en el texto cuatro puntos que expondré más adelante.¿Cuál es el objetivo? El objetivo es promover la vivienda de alquiler en España; fomentar el alquiler. Ha llegado el momento de articular medidas concretas desde los poderes públicos dirigidas a promover el mercado de alquiler de forma directa. Lo decía hace unos momentos el portavoz del Grupo Popular, señor Ortiz, hablaba de cómo está el mercado de alquiler en Europa. Si echamos una mirada rápida veremos que estamos en la cola de Europa, países como Suiza o Alemania superan ampliamente el 50 por ciento de vivienda de alquiler. La mayoría, la práctica totalidad de los países europeos tienen un porcentaje de vivienda de alquiler que supera el 30 por ciento, en España no superamos el 15 por ciento; sólo va por detrás de nosotros Grecia. Por tanto, señorías, no es que sea un capricho intentar aumentar esta oferta de mercado de alquiler, es una necesidad para abaratar los precios. Ante tan poca oferta de vivienda de alquiler los precios son elevadísimos y la vivienda de alquiler es una alternativa que debe ser viable para personas que quieren acceder a una vivienda; hay personas jóvenes que por razones de movilidad laboral se desplazan a otra ciudad distinta a la que era su residencia habitual y deben alquilar, comprobando que el precio es carísimo porque la oferta de vivienda de alquiler es muy baja. Por tanto, el primer objetivo que tiene nuestro grupo parlamentario con esta proposición no de ley es que ese mercado de viviendas de alquiler se aumente de forma significativa.

Para conseguir este objetivo nuestra propuesta consta de cuatro puntos. El primero se dirige a facilitar la adquisición de suelo público a bajo precio para destinarlo a la construcción de viviendas en régimen de alquiler, a precio protegido, y para la población con menos ingresos. Este es un objetivo que debe compartir la Administración general del Estado, también las administraciones de las comunidades autónomas, y que deberemos contemplar en el próximo plan de viviendas. Una segunda medida es la reforma del IRPF. Están anunciadas reformas del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas, y en ese marco de reforma del IRPF consideraríamos adecuado plantearnos reinstaurar la posibilidad de deducir parte de los gastos de alquiler para aquellos contribuyentes con rentas bajas. Asimismo, deberíamos también facilitar el incrementar el porcentaje máximo de amortización del 2 al 5 por ciento. También cree nuestro grupo que estas dos medidas en el IRPF fomentarían la vivienda de alquiler.

Nuestro grupo considera que estas dos primeras propuestas, que no son objeto de transacción, son oportunas pero cree, en aras del consenso hoy y de la aprobación en esta Cámara de una proposición no de ley de nuestro grupo transaccionada con la del Grupo Popular, que creemos importante, que se deben centrar en dos grandes aspectos: el primero, en el impuesto sobre sociedades —impuesto que el propio ministro de Hacienda ha anunciado que va a reformarse y a partir del año 2002 existe esa posibilidad de tener un nuevo régimen fiscal en el ámbito de las sociedades— ha llegado el momento de que incorporemos beneficios fiscales expresos, específicos y, si me lo permiten, deberían ser notables, para aquellas sociedades que quieran fomentar la vivienda en alquiler, que vayan a construir viviendas para ser destinadas a alquiler. Esta debe ser una condición y deberemos exigir —ya arbitraremos en esta Cámara la manera concreta— que quien se acoja a ese beneficio fiscal forzosamente deba ofertar vivienda en alquiler durante un mínimo significativo de años. Vamos a establecer un beneficio fiscal cuya finalidad última sea precisamente que esa promotora de viviendas considere que le es rentable ofertar vivienda en régimen de alquiler, sólo así va a hacerlo. Si sigue siéndole más rentable ofertar esa vivienda en propiedad, no aumentaremos el mercado de alquiler. Por tanto, ese objetivo, la reforma del impuesto sobre sociedades para que fomentemos la construcción y la oferta de nuevas viviendas siempre que las mismas se destinen a alquiler, creemos que va a ser un gran estímulo y una gran medida que pensamos que es muy adecuada.

Decía ahora el señor Ortiz que ya modificamos el tema de los fondos de inversión inmobiliaria a través de una ley aprobada en esta Cámara en el año 1998. Esa ley también tendía a estimular, señorías, el régimen de alquiler. No obstante, ya en su día —concretamente consta en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, del 22 de mayo del año 1997—, el entonces portavoz económico de nuestro Grupo, Francesc Homs, actualmente honorable conseller de Economía, Finanzas y Planificación de la Generalitat de Catalunya, decía expresamente en esta Cámara que era adecuado fomentar los fondos de inversión inmobiliaria, pero que eran un mero instrumento más y que no debíamos olvidar la reforma del impuesto sobre sociedades. Y decía concretamente Francesc Homs: Hay que revisar también el régimen fiscal de las sociedades. ¿Para qué? Para fomentar, para incentivar la promoción de nuevas viviendas en régimen de alquiler.

Este es, señorías, un aspecto nuclear de nuestra proposición no de ley, aspecto que tenemos acordado también con el Grupo Popular. Esperamos que el resto de grupos de esta Cámara sean sensibles a lo que va a ser sin duda un acuerdo de esta Cámara de impulso de lo que debe ser una importante reforma fiscal en este ámbito que incentive el mercado de alquiler.

Un último aspecto de nuestra propuesta, que también es objeto de acuerdo en el texto transaccional, es el de la rehabilitación. Incentivemos, beneficiemos a aquellos particulares o a aquellas sociedades que rehabiliten inmuebles, siempre que los mismos sean destinados también a alquiler. Para nosotros esta es también una medida importante que creemos que podrá dinamizar una mayor oferta de vivienda de alquiler en el Estado español.

A nuestro grupo parlamentario, a Convergència i Unió, le preocupa este tema. Si repasamos la exposición de motivos de la Ley de Arrendamientos Urbanos —en cuyo consenso nuestro grupo tuvo un papel crucial— que se aprobó en el año 1994 con el Grupo Socialista —entonces mayoritario—, veremos que el objetivo era claro: intentar promover la vivienda de alquiler en España. No hemos dado ese necesario empuje y creemos que debemos aprobar, como haremos hoy, proposiciones no de ley que insten a cambios normativos fiscales que sean realmente atractivos.

Hace poco, señorías, el pasado 17 de octubre se aprobó en esta Cámara una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario en la que se pedía una revisión de la Ley de Arrendamientos Urbanos; también pedimos, y el Gobierno deberá presentarlo en octubre de 2001, un amplio informe de cómo se está aplicando la ley. Entre sus aspectos el primero era ver qué impacto ha tenido la Ley de Arrendamientos Urbanos en el mercado de la vivienda de alquiler. ¿Por qué? Porque nos tememos que el impacto ha sido demasiado débil. Es objetivo de todos los grupos que el Estado español no siga en la cola del mercado de alquiler. No puede ser que ocupemos los últimos lugares en ese ranking. ¿Por qué? Porque, repito, sólo si hay mayor oferta de viviendas en régimen de alquiler conseguiremos lo que al ciudadano le interesa, que es que los precios se abaraten y así se cumpliría la regla de que a mayor oferta precios más bajos. Si nosotros damos incentivos fiscales para aumentar la oferta, finalmente lograremos que los precios de los alquileres lleguen a un nivel que sea más asequible. Con ello seguro que contribuiremos al acceso a la vivienda de muchos colectivos, por ejemplo, del colectivo de personas jóvenes, también para que se pueda facilitar la movilidad laboral, porque el propio Consejo Económico y Social denuncia que esos precios y esa falta de oferta de alquiler en España está mermando gravemente la movilidad laboral y seguro que si aumentamos la oferta y se bajan los precios, con unos alquileres más asequibles, daremos también un mejor cumplimiento al derecho a la vivienda que reconoce nuestra Constitución.

Es cierto que todos compartimos la cultura de la propiedad que emana del derecho romano, pero también es cierto que no siempre es posible acceder a una vivienda en régimen de propiedad y, cuando la alternativa es el alquiler, que lo es en muchos casos por razones económicas, por razones de necesidad puntual, por estar una persona trabajando o por motivos de emancipación, de querer salir del hogar paterno e iniciar una vida independiente, sólo si los precios se abaratan ese objetivo es posible.

Nuestro grupo comparte el espíritu de las enmiendas presentadas por los demás grupos, creyendo que a través de esta transacción acordada, que esperemos sea apoyada por el máximo número de grupos posibles, daremos un impulso importante a lo que debe ser una mayor oferta del mercado de la vivienda de alquiler.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jané.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Miralles.

La señora **MIRALLES I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que el diagnóstico de la situación de la vivienda en España es compartido por todos los grupos de esta Cámara, y cito a Convergència. Durante los últimos años se ha venido produciendo en nuestras ciudades un creciente desequilibrio entre la oferta y la demanda, lo que se traduce en un aumento de la dificultad para acceder, y subrayo acceder, a las mismas por parte de sectores específicos de la población, como jóvenes, familias con bajos ingresos o personas con ingresos irregulares. En términos cuantitativos, esta referencia cualitativa se puede expresar de la siguiente forma. El esfuerzo financiero de las familias para la compra de una vivienda supera ya en España el 33 por ciento de la renta familiar, estando creciendo el precio de la vivienda a un ritmo medio anual del 10 por ciento, más elevado por cierto en los municipios de más de 100.000 habitantes. Este ritmo es cuatro veces superior a los precios de consumo y a los salarios. El empeoramiento de las condiciones de acceso a la vivienda que nos indican estas cifras implica que las fuertes elevaciones experimentadas en los precios de la vivienda han superado el efecto compensador derivado de los menores tipos de interés existentes en los créditos de la vivienda. Anotemos este análisis y pensemos en el momento de gran oferta en el cual ha sido construido. Por cierto, estos datos los he extraído de una publicación del propio Ministerio de Fomento.

Ante esta coyuntura, las políticas del Gobierno están siendo, por desajustadas, sorprendentes. La promoción de viviendas de protección oficial ha bajado un 20 por ciento en el primer trimestre del año 2000 con respecto al primer trimestre del año 1999. El grado de cumplimiento del Plan 1998-2001 ha sido, por decirlo de forma amable, reducido. En 1999 sólo se han cubierto el 15,8 por ciento de los objetivos en términos de financiación concedida y el 11,7 en cuanto a las actuaciones protegibles efectivamente financiadas. Datos sacados de la misma publicación del propio Ministerio. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 se contempló una previsión de gasto público destinada a la ayuda al acceso a la vivienda de un 2,8 por ciento menor que la que tuvo esta protección en 1999. En este mismo año la construcción de viviendas de alquiler fue sólo de 3.172 unidades para toda España, lo que significa 66 viviendas por provincia en un año. Siento no poder ofrecerles estos datos para el año 2000 porque el Ministerio aún no los ha facilitado. Nuestro grupo ha presentado una pregunta al respecto.

Además, la legislación no favorece la vivienda de alquiler. La legislación sobre el suelo no favorece la inversión en vivienda social en alquiler. Las promociones de compra-venta tienen bonificación de IBI durante su período de construcción; las de alquiler no. Además, el IVA que soportan las promociones de alquiler no son deducibles, penalizando por tanto la realización de promociones de alquiler y gravando innecesariamente el alquiler de protección oficial. Nuestro grupo ha presentado ya una proposición no de ley al respecto.

Pero lo que al Grupo Socialista le parece más increíble es que los grupos que ahora reclaman medidas para incentivar la oferta de vivienda destinada a alquiler votaran a favor de suprimir el incentivo fiscal de la deducción del alquiler en la nueva Ley del impuesto sobre la renta 40/1998.

De todo ello se deduce que el peso sustancial de la política de vivienda en España sigue descansando en la desgravación fiscal de la compra de vivienda en el IRPF. Y esta medida fiscal no garantiza el acceso a toda la población a la vivienda, frente a otras políticas de ayuda directa a los inquilinos que aplican distintos países europeos que explican tan bien la gran cantidad de oferta que en estos países tiene el alquiler. Todo ello remite a un problema de acceso a la vivienda, focalizado en unos segmentos de población y agudizado en las ciudades de mayor tamaño. Este, creemos, es el concepto fundamental: la accesibilidad a un bien básico protegido por la Constitución como es la vivienda; una accesibilidad que está distribuida social y territorialmente de forma desigual, por lo que las medidas a aplicar deben asumir estas asimetrías. Por lo tanto, las medidas requeridas no son sólo las que promueven la oferta, que aunque necesarias no son suficientes. Se requiere vivienda de alquiler, es cierto, pero también que esta oferta tenga un precio asequible. La oferta indiscriminada de alquiler que resultaría de los precios de mercado sería tan inaccesible como la de compra.

La reivindicación de ayudas a la vivienda de alquiler para jóvenes o de carácter social tiene que ir supeditada siempre a precios máximos acotados, es decir, protegidos. Además, tendríamos que saber en qué zonas y en qué ciudades la población tiene una especial dificultad para el acceso a la vivienda.Por lo tanto, las medidas para fomentar el alquiler no pueden ir aisladas, sino que tienen que contemplar distintos aspectos a la vez. No pueden, por lo tanto, concentrarse sólo en la oferta o en la construcción de vivienda, sino también en el suelo disponible y en su precio, y especialmente tienen

que ir encaminadas a aumentar el acceso de cierta población a la vivienda.

Por eso, nuestro grupo ha presentado una enmienda de adición con cinco puntos, en los que se contemplan medidas para fomentar el suelo y que apoyan directamente a la población que tiene que acceder a esta vivienda.

Y ya sólo un último punto. Lo que no entendemos es que un compromiso electoral del Partido Popular no lo traiga a esta Cámara el propio Gobierno y que tenga que aparecer en una proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Miralles.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego presenta dos enmiendas de adición a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler. La primera se basa en los siguientes argumentos: es evidente que la actuación prioritaria que debe emprender el Gobierno para el aumento del parque de viviendas en alquiler es impulsar la promoción pública de viviendas en este régimen, contando para ello con la colaboración de las comunidades autónomas en las que residen también competencias en materia de vivienda. Tenemos que decir que pretender el estímulo de acceso a la vivienda en régimen de alquiler por medio de estímulos fiscales permitirá adoptar medidas en beneficio exclusivo de los propietarios arrendadores y responde a una política liberal en la que el Estado y la acción pública desaparecen como promotores de la actividad económica, que es lo que se encomienda en el artículo 128.2 de la Constitución española, por lo que se ve muy olvidada a este respecto. Por ello, creemos que en la proposición no de ley del Grupo Popular o se está haciendo demagogia con esta propuesta o, por el contrario, es inconcebible pretender diseñar y emprender un plan para desarrollar el mercado de viviendas en régimen de alquiler sin que haya un compromiso por parte de las administraciones públicas competentes en materia de vivienda, de erigirse ellas también y fundamentalmente en animadoras principales del mismo.

La segunda enmienda se refiere a los incentivos fiscales. Aunque en la proposición no de ley del Grupo Popular no se citan las medidas que se adjetivan de oportunas para estimular el acceso a la vivienda en régimen de alquiler, de la exposición de motivos se desprende que la intención del grupo proponente es orientar esas medidas hacia los propietarios de viviendas, los arrendadores, y no hacia los usuarios, arrendatarios. Al mismo tiempo que se estimula el crecimiento del parque de viviendas en alquiler, pensamos que es necesario se recojan explícitamente actuaciones a favor de las personas que viven alquiladas, eliminando las discriminaciones respecto de aquellas que adquieren vivienda en propiedad. Una de las discriminaciones que perviven es la imposibilidad de que los gastos destinados a satisfacer la renta de alquiler de la vivienda habitual no sean deducibles en el IRPF desde que se aprobó la nueva regulación de ese tributo. Está claro que se trata de un gasto perfectamente justificable y no suntuario, que debe ser objeto de deducción en el IRPF en las mismas condiciones que las cuotas satisfechas por compra de vivienda habitual. Por eso creemos conveniente introducir esta adición, ya que una política de estímulo al acceso de viviendas en régimen de alquiler no proporcionará resultados positivos si únicamente se adoptan medidas para favorecer a una parte y se elude restablecer estímulos fiscales justos a los arrendatarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, no es la primera vez que en esta Cámara, y sobre todo al inicio de esta legislatura, hemos debatido de una manera más global sobre el problema de la vivienda, y hemos debatido y seguiremos debatiendo sobre el problema de la vivienda en nuestro país. Hoy vamos a hablar de un tema más puntual, que es el acceso a la vivienda de alquiler o los problemas para poder acceder a la vivienda de alquiler que tiene una parte importante de nuestra sociedad, con independencia de que las viviendas de alquiler que hoy están a disposición de la ciudadanía sea un porcentaje mucho más reducido de lo que es en otros países de nuestro entorno o en los países de la Unión Europea. Desde esta tribuna, por las personas que me han precedido en el uso de la palabra se han expuesto diferentes argumentos, unos podemos compartirlos y otros no. Pero lo que está claro es que la solución al problema del acceso a la vivienda de alquiler de determinados sectores de la población no puede sólo y exclusivamente venir de la mano de los incentivos fiscales a las empresas; y no puede venir sólo y exclusivamente de la mano de estos incentivos fiscales porque hay sectores de la población que, además de no verse reflejados en estos incentivos en la declaración del impuesto sobre la renta, van a seguir teniendo dificultades para poder acceder a ella.

La iniciativa que en un principio presentaba el Grupo Parlamentario Popular, a nosotros, como Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, nos parecía más un brindis al sol que una iniciativa que viniera realmente a paliar los problemas que tiene la vivienda de alquiler en nuestro país. Señorías, tiempo tienen y han tenido el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular para plantear de una manera mucho más seria y rigurosa cuáles son esos problemas.

Les recuerdo que en 1999 y en la Comisión de Infraestructuras se aprobó por unanimidad una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno realizara una encuesta sobre los problemas que tenía el acceso a las viviendas de alquilar, para que se pudiera establecer, junto con los resultados de esa encuesta, una política estratégica para beneficiar y ampliar la oferta de viviendas en alquiler. No sabemos cuál ha sido el resultado de esa iniciativa que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Infraestructuras y ahora sólo se nos plantea que tenemos que beneficiar, a través de una reducción en el impuesto de sociedades, a las empresas promotoras de viviendas, pero el problema es mucho más amplio. No sólo hay que beneficiar a las empresas (no decimos que no, aunque saben ustedes que nuestro grupo no es precisamente dado a este tipo de reducciones), sino que hay que ir a causas mucho más profundas. Una de ellas es la falta de suelo público para que, con los beneficios que las administraciones puedan tener en ese suelo público, se puedan ofertar viviendas de alquiler a aquellos sectores de la población que con los beneficios fiscales a las empresas van a seguir sin poder acceder a una vivienda de alquiler.

En ningún sitio aparece que haya que tener un control sobre los precios, lo dejan ustedes —voy a ser ingenua— al libre mercado y a la competencia de ese libre mercado que, por la experiencia de las liberalizaciones de los últimos años, está claro que no va precisamente en beneficio de aquellos que más necesitan poder acceder a una vivienda. Lo dejan ustedes en manos del mercado, como si una mayor oferta fuera a quitar de en medio el problema que tienen las personas jóvenes cuando van a acceder a un alquiler, sea de la cuantía que sea, y sólo pueden presentar un contrato de trabajo por seis meses, por lo que no se les puede alquilar el piso, porque una sociedad privada no va a alquilar un piso a quien no puede demostrar que puede pagar el alquiler más allá de esos seis primeros meses.

Es una lástima que en la enmienda transaccional, que al final se va a convertir en la iniciativa que se va a votar en esta Cámara, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió haya renunciado a una de las partes que tenía su iniciativa, que era precisamente el fomento y la ayuda al aumento de suelo público para que las administraciones pudieran incidir en este tema. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Las enmiendas que hemos presentado iban dirigidas a que se pudieran constituir patrimonios públicos de viviendas de alquiler, para que pudieran acceder a ellas aquellos sectores de la población que, por razones sociales, van a seguir teniendo problemas para acceder a una vivienda de alquiler. Y no son solamente las personas jóvenes, son también otros sectores de la población como las personas mayores o las familias monoparentales. Y si no se tiene esa ayuda pública, esos patrimonios públicos de vivienda de alquiler, con precios más bajos y en los que no sea necesario tener un contrato de trabajo indefinido, difícilmente esos sectores de la población, los jóvenes, las personas mayores y las familias monoparentales, van a poder acceder a esa vivienda.

Además, nosotros planteábamos otra enmienda. No nos negamos a que pueda haber incentivos fiscales para las sociedades que construyen nuevas viviendas de alquiler, pero hay un parque de viviendas vacías en nuestro Estado que no se puede seguir permitiendo ante la necesidad de vivienda que hay. Se puede incentivar para que salgan esas viviendas al mercado, pero a quienes decidan no sacar las viviendas al mercado hay que aplicarles un impuesto que les obligue, por la vía de tener que pagar más impuestos, a sacar estas viviendas de alquiler al mercado. Si no seguiremos ocupando suelo, seguiremos ampliando nuestras ciudades y seguiremos teniendo viviendas vacías dentro de las ciudades, que seguirán sin alquilar, sin tener rentabilidad social, y no van a servir para mejorar la calidad de vida.

Estamos convencidos de que la iniciativa que plantean se queda otra vez en la parte de arriba del problema, no profundiza en él. Desde nuestro punto de vista, vuelven a favorecer a las empresas constructoras con beneficios fiscales en la Ley del impuesto de sociedades y dejan sin protección, una vez más, a los sectores que realmente necesitan la protección y la ayuda, es decir a los sectores de la población que no pueden acceder a una vivienda en propiedad ni a una vivienda en alquiler.

Señorías, siguen sin cumplir la Constitución, que dice que los poderes públicos velarán por el acceso a una vivienda digna de todos los ciudadanos y ciudadanas. Ustedes benefician a las empresas y otra vez dejan a la ciudadanía sin protección y sin acceso a ese derecho constitucional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Urán

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando vimos las iniciativas, tanto del Grupo Parlamentario Popular, que ha defendido don Luis Ortiz, como del Grupo Parlamentario Catalán, pensamos que sería positiva una ensambladura entre ambas, dado que son complementarias. Mi grupo se encuentra cómodo al votar favorablemente la enmienda transaccional, que ensambla el concepto de fondo y general que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular con el de detalle de una política fiscal respecto al impuesto de sociedades, que trae el Grupo Parlamentario Catalán. Se suprimen cuestiones muy inviables, como una apelación a disponer de suelo público barato. ¿Dónde hay suelo público barato? Tendríamos que hacer viviendas de

alquiler en el extrarradio de poblaciones, donde existiría esta posibilidad. Igual de inviable es la enmienda que trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre las viviendas en propiedad que no se usan, proponiendo que se abran con un impuesto; al día siguiente, estarían ocupadas por familiares de los propietarios.

El señor Ortiz ha hecho una alusión a lo que se llama en nuestro país la cultura de la propiedad y ha citado acertadamente unos ejemplos históricos, las leyes arrendaticias que vienen después de la Guerra Civil, la Ley de arrendamientos urbanos de 1940. Lo que ocurre en España es que la cultura de la propiedad convive con la contracultura del alquiler. En el año 1999, modificamos la Ley de la propiedad horizontal por la Ley 8, pero años atrás se produjo una verdadera revolución económica y social en España, la Ley de propiedad horizontal 49/1960. Le Ley de 1960 despierta en los españoles el afán de ser propietarios de una vivienda o de un piso. Ese fenómeno con el que nos encontramos, que ha llevado a la realidad actual, es necesario cambiarlo. El señor Ortiz ha significado con una cifra lo que yo llamo la asimetría que hay en España con relación a otros países; que tengamos aquí 19 millones de viviendas y que solamente un 13 ó 15 por ciento de ellas esté en régimen de alquiler nos está revelando la tremenda asimetría que hay en España, produciendo ese fenómeno de rigidez del mercado de alquiler. Por tanto, la contracultura del alquiler es un enemigo de la movilidad geográfica para los empleos laborales; en el archipiélago canario, un territorio fragmentado, es todavía mucho más grave que en la Península.

En la provincia que represento, junto con otros diputados de otras fuerzas políticas, la de Santa Cruz de Tenerife, con cuatro islas, es imposible la movilidad geográfica que tienen las provincias peninsulares para el colectivo laboral que quiera moverse. Si a esto le sumamos, como ocurre en Baleares, un mercado de construcción inmobiliaria destinado a la vivienda turística, a la habitabilidad hotelera o de apartamentos turísticos, el grado de encarecimiento de una vivienda de alquiler hace que la asimetría que debíamos tener entre alquiler y propiedad esté totalmente distorsionada. Con los datos de la cámaras de la propiedad inmobiliaria de que disponemos, sería conveniente que se viera qué grado de asimetría tiene ese 15 por ciento dentro del sector. En Madrid, es más fácil encontrar el alquiler de una vivienda de 200 metros cuadrados que el de una vivienda de 80, 90 ó 100 metros cuadrados. La asimetría es también evidente con relación a la Europea más cercana a nosotros. Que un país de la Unión Europea como España tenga sólo el 15 por ciento de viviendas de alquiler y Alemania tenga más del 55 por ciento en régimen de alquiler está poniendo de manifiesto que algo está funcionando sin una cadencia de armonización entre unos y otros.

Mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa porque entendemos que es necesario atajar la repercusión que este asunto está produciendo en las familias. Esta situación del mercado hace prácticamente imposible el acceso de los jóvenes a una vivienda, es disuasoria. La propuesta que traiga el Gobierno tiene que tener en cuenta que hay que incentivar también a las empresas inmobiliarias, que son tremendamente reacias al mercado de alquiler porque lo que quieren es vender. A fin de cuentas, el que alquila es propietario y el que va a alquilar o es una empresa inmobiliaria o es un propietario, porque la Ley de la propiedad horizontal (la contracultura del alquiler o la cultura de la propiedad, que decía el señor Ortiz acertadamente) ha llevado a que la familia española invierta sus ahorros en vivienda y tiene una primera, una segunda y una tercera vivienda que muchas veces es destino del ahorro familiar. Tenemos que conseguir una buena ley de arrendamientos urbanos que no cree las distorsiones del decreto Boyer ni cree la irritación de los sectores, sino que compagine con la Ley de propiedad horizontal. Es necesario mantener esa armonización y que sean también estos propietarios que han dedicado sus ahorros familiares a adquirir una segunda y una tercera vivienda —que la pueden poner en alquiler— los que reciban también los beneficios fiscales que estimulen el alquiler de viviendas. Tenemos que quitar la tremenda rigidez y el calentamiento de precios que hay en este momento en la vivienda de alquiler en España.

Vuelvo a decir que desde Coalición Canaria nos vamos a sumar a estas iniciativas que hoy se nos presentan, porque en nuestro territorio archipielágico el problema es para nuestra juventud y para los que tienen ofertas de trabajo, que son incapaces de moverse, lo que en Canarias está produciendo unos daños en el plan integral de empleo porque, aunque existen zonas turísticas con demanda de puestos de trabajo, la propia población del archipiélago no se mueve porque no tiene capacidad de acceso a una vivienda en alquiler. Además, los trabajos que se están ofertando en esta economía nueva, al ser los contratos temporales o muy limitados en el tiempo —uno, dos o tres años—, no permiten la adquisición de una vivienda por vía de la Ley de la propiedad horizontal, sino recurrir al alquiler.

Sin más explicaciones y secundando las palabras que han dicho tanto el portavoz del Grupo Popular, señor Ortiz, como el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, señor Jané, adelanto que vamos a votar favorablemente el resultado de esa enmienda transaccional entre los dos grupos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, señorías, buenas tardes, *arratsalde on*.

Las proposiciones no de ley presentadas, tanto por el Partido Popular como por Convergència i Unió, inci-

den en un problema común y en una situación que está generando cada vez mayores dificultades para el acceso a la vivienda de amplias capas de esta sociedad, fundamentalmente las capas de rentas bajas y de la juventud en general.Se han argumentado (y yo creo que se ha hecho una exposición bastante acertada por el señor Luis Ortiz) las causas que vienen incidiendo en esa problemática. No voy a volver a repetir toda la argumentación, pero citaremos que la cada vez más tardía incorporación al mundo laboral y la precariedad salarial, hacen que a la mayoría de los jóvenes les sea prácticamente imposible acceder a una vivienda en propiedad, aunque ésta sea VPO. Además de la precariedad laboral citada, la falta de empleo fijo, existe un factor que también se ha citado, y es la cada vez mayor movilidad laboral y geográfica, propia de los mercados laborales actuales y de las necesidades de las empresas, que sobre todo y a nuestro juicio motiva una indefinición a la hora de la compra de la vivienda en propiedad, aunque ello fuera posible.

Casi todos los grupos parlamentarios coincidimos en que la solución sería que existieran y se fomentaran parques de vivienda en alquiler, en unas condiciones que facilitaran su acceso a los jóvenes y a los ciudadanos de rentas bajas. Se ha dicho aquí, y también se han aportado cifras, que en muchos países de la Unión Europea estos planteamientos se llevan realizando desde hace años. Son realidades que sería conveniente estudiar desde el Estado español, ver que políticas se han desarrollado para hacerlas realidad y para que exista una cultura en toda la población y en toda la Administración que haya fomentado estas realidades. Es indudable que la situación española es completamente diferente. Nos encontramos con una cultura casi totalmente ligada a la propiedad. Se han citado diferentes aspectos, pero a nuestro entender se debe fundamentalmente a que en muchos casos el esfuerzo de los alquileres en las condiciones actuales no se diferencia excesivamente del esfuerzo de la propia compra de la vivienda; esto, claro está, para el que tiene posibilidades, con lo cual tampoco acabamos solucionando el problema. La realidad es que tenemos un mercado libre que nos ofrece una escasa oferta, y la existente es muy cara. El sector constructor inmobiliario no aborda este nicho de mercado por falta de expectativas y de rentabilidad. El sector público tampoco afronta con la debida intensidad este nicho de mercado porque requiere grandes inversiones y sobre todo de una cultura en la gestión, que sí existe en los países europeos anteriormente citados, en los que estas políticas son una realidad importante; pero por desgracia en el Estado español carecemos de estas culturas.

A nuestro entender, la propuesta presentada por Convèrgencia i Unió enfocaba adecuadamente los tres pilares sobre los cuales hay que asentar una política en este sentido. Entendemos que la propuesta presentada por el Partido Popular representa un avance, pero un avance tímido. De los tres pilares citados —y coincido también con otras exposiciones realizadas—, el pilar fundamental sería, a nuestro juicio, posibilitar desde las administraciones públicas la adquisición y oferta de suelo social con esta finalidad que estaba en la proposición inicial de Convèrgencia i Unió, conjugándola con las otras dos medidas mencionadas: adoptar medidas fiscales incentivadoras que hagan atractiva dicha actividad a la iniciativa privada y en general al mercado inmobiliario, y adoptar unas medidas fiscales incentivadoras del alquiler para los contribuyentes que tengan unas rentas específicas.

A su vez, entendemos que ha habido enmiendas enormemente ricas, como el control de precios, que hubiesen hecho que esta proposición no de ley con la transacción planteada hubiese adquirido un contenido más importante. Entendemos que esta proposición no de ley, señores de del Partido Popular y señores de Convèrgencia i Unió, supone un avance débil; un avance débil en el sentido de que las políticas europeas, de las que tanto hemos hablado, practican algunos avances que no se han incorporado, como los porcentajes que también hemos citado. Si esta proposición de ley hubiera incorporado la proposición inicial de Convèrgencia i Unió y alguna enmienda planteada, hubiera sido enormemente interesante y la hubiésemos apoyado con enorme gusto. Vuelvo a decir que es una proposición de ley que nos parece interesante, pero se ha quedado un tanto descafeinada, por lo cual el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) se va a abstener en su votación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

A los solos efectos de indicar aceptación o rechazo de enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Ortíz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

A pesar de las brillantes intervenciones de los portavoces del Grupo Socialista, de Izquierda Unida y del Bloque Nacionalista Galego, no vamos a aceptar sus enmiendas por las razones en las que no insisto y que he expuesto en mi intervención en la tribuna. Quiero agregar, para clarificación de las votaciones, señora presidenta, que la posición de mi grupo está expresada en el texto que he leído, presentado en forma de enmienda del Grupo Popular a la proposición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Si eso abriga al planteamiento formal de retirada del *petitum* de nuestra proposición no de ley, retiramos ese *petitum*. Nuestra posición se expresa, insisto, con aire de fondo transaccional en el texto que hemos presentado como enmienda a la proposición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Jané, tiene la palabra a los efectos de indicar la aceptación por su parte de la enmienda presentada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo valora positivamente el conjunto de enmiendas presentadas hoy a nuestra proposición no de ley en aras a encontrar un punto de acuerdo para que hoy esta Cámara pueda aprobar un texto. Convergència i Unió va a aceptar la enmienda que nos propone el Grupo Parlamentario Popular, entendiendo que con ello también se acepta como transacción a su propia proposición no de ley. Por tanto, nuestro grupo acepta en términos literales la enmienda que nos ha presentado el Grupo Popular.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Como indicaba el señor Ortiz y a efectos de clarificar las posiciones, el Grupo Popular deberá retirar el texto inicial de su proposición que no se somete a votación, y se votará la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán con el texto de la enmienda presentada por el Grupo Popular. **(Pausa.)**

De acuerdo con el contenido del debate y la voluntad expresada por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, queda retirada su iniciativa, que por tanto no se somete a votación, y sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para incentivar el mercado de alquiler de vivienda con el texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 173; en contra, uno; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE REGULARIZACIÓN URGENTE DE LOS INMIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN ESPAÑA. (Número de expediente 162/000208.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA. (Número de expediente 162/000197.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), POR LA QUE SE ESTABLECE UN PROCESO EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN Y SE AMPLÍAN LAS VÍAS ORDINARIAS QUE PERMITE LA LEY 8/2000. (Número de expediente 162/000218.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA EXISTENCIA DE UN NÚMERO IMPORTANTE DE INMIGRANTES EN SITUACIÓN IRREGULAR. (Número de expediente 162/000222.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposiciones no de ley que serán debatidas conjuntamente. Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre regularización urgente de los inmigrantes que se encuentran en España; del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España; del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se establece un proceso extraordinario de regularización y se amplían las vías ordinarias que permite la Ley 8/2000; y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que debe adoptar el Gobierno ante la existencia de un número importante de inmigrantes en situación irregular.

En primer lugar, para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la presentación por el Grupo Parlamentario Socialista de la proposición no de ley sobre regularización urgente de los inmigrantes que se encuentran en España, responde a una fundada preocupación en torno a la situación que atraviesan miles de personas y sus graves consecuencias en diferentes ámbitos de nuestra realidad; también a nuestra firme voluntad por ejercer una oposición útil que sirva a los intereses reales de los ciudadanos, y que ofrezca soluciones a los problemas ante la carencia de respuesta por parte del Gobierno. Señorías, no ha llegado, siquiera, a transcurrir un mes desde la entrada en vigor de la reforma de la Ley de extranjería, y el Gobierno está enrocado en una posición que no contribuye sino a dificultar, cada vez en mayor medida, la situación de miles de inmigrantes que viven en España y a complicar de manera innecesaria y gratuita su gestión, que ya es por si misma compleja en este fenómeno que tratamos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Rumí. **(Pausa.)**

Adelante, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Desde la reforma de la Ley de extranjería asistimos a un proceso en el cual el Gobierno parece querer dar una visión de contundencia, de dureza ante el fenómeno migratorio y especialmente ante la inmigración irregular. Lo que nos atrevemos a calificar de una pose gubernamental no se comparece con la importancia y la cuantía del flujo migratorio que se dirige hacia España. Ahí están las cifras; cifras que prueban lo que decimos.

Por supuesto hay una mayor llegada de inmigrantes a las costas andaluzas o a Canarias, pero también es obligación del Gobierno explicar a los ciudadanos a qué se debe este hecho. Todos sabemos que es porque se consiguió, al menos durante unos meses, controlar las entradas irregulares a través de las ciudades de Ceuta y Melilla, y como consecuencia de ello los inmigrantes y las redes que les canalizan que antes utilizaban estas vías para entrar en España, lo intentan ahora por nuestras costas. La pedagogía política tan necesaria en esta materia y en la que tanto insistimos desde el Partido Socialista debe ser puesta en práctica por el Gobierno para explicar a los ciudadanos el fenómeno de la inmigración y circunstancias como las que le acabo de exponer. No puede, incluso es irresponsable, trasladar imágenes irreales de presiones migratorias desmedidas o peligrosas.

La irregularidad es una consecuencia de las migraciones que, señorías, nos preocupa a todos. No podemos estar de acuerdo en amparar situaciones o en promover procesos que faciliten la estancia irregular de los inmigrantes. Nosotros también somos firmes partidarios de generar hábitos de regularidad, de incentivar una cultura de canalización de los flujos migratorios. No nos engañemos, los hábitos y las costumbres se pueden inculcar cuando las medidas que desarrollamos para generarlos se dirigen siempre a las mismas personas; pero es muy difícil inculcar hábitos de regularidad a un grupo indeterminado y cambiante de personas. Por tanto, y compartiendo la idea de que debemos canalizar los flujos migratorios, de que debemos iniciar campañas para informar a los futuros inmigrantes de que es mejor emigrar legalmente, también debemos ser conscientes de que las migraciones se van a seguir produciendo con ciertas dosis de desorden y, como consecuencia de ello, no vamos a ser capaces de controlar los flujos de tal manera que todos los inmigrantes que entren en España lo hagan de forma regular. Por este motivo, y ante la evidencia de que tampoco podemos expulsar o devolver de manera masiva a los inmigrantes que viven entre nosotros pero que al mismo tiempo carecen de documentación, es por lo que intentamos buscar soluciones alternativas, y eso es lo que precisamente hace hoy el Grupo Socialista y lo hace en esta Cámara. Presentamos una proposición no de ley mediante la que creemos se da respuesta a los problemas que plantea, tanto para los inmigrantes como para los españoles, la carencia de documentación por parte de un número significativo de personas que se encuentran en España y que disponen de una oferta de trabajo. Hoy defendemos una propuesta de respuesta a estos inmigrantes, pero no se asusten, esto no significa ni más ni menos que ajustar o poner orden en una cosa. En este caso se trata de ordenar esta situación, la de los inmigrantes que se encuentran en España y nadie se debe sorprender cuando reclamemos que desde el Gobierno se adopten las medidas necesarias para ordenarla. Esto no quiere decir que el Gobierno no lo quiera hacer; esto no quiere decir que el Gobierno lo vaya a hacer, pero ¿qué problema hay en que en esta Cámara y entre todos hagamos una propuesta que nos una para regular el fenómeno de la inmigración? Es una apuesta por la integración, es una apuesta por el futuro.

Podrán alegar que se están poniendo medios para ordenarla, que a los inmigrantes, o mejor dicho a una parte de ellos, se les está ofreciendo la posibilidad de ordenar su situación a través de viajes de ida y vuelta a sus países de origen pero, señorías, sinceramente, ¿podemos defender un procedimiento de ordenación que exige a personas que ya se encuentran en España volver a sus países, cuando todos sabemos que disponen de ofertas de trabajo, que están siendo reclamados por agricultores y por empresarios, cuando conocemos, a través de sus testimonios desgarrados, que han contraído cuantiosas deudas y que se van porque ya no pueden más, porque ésta es la única alternativa que les ha ofrecido este Gobierno? **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Permítanme decirles que este procedimiento, estos viajes alocados no puede ser la posibilidad que el Gobierno esté ofreciendo como única solución a los inmigrantes que están en nuestro país. Esto no sólo lo pedimos los socialistas, lo reclama el Defensor del Pueblo, los empresarios, las organizaciones sindicales, los responsables municipales que ven cómo se están desperdiciando oportunidades económicas y sociales en sus municipios, también en los del Partido Popular; lo piden las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de inmigrantes, y finalmente hoy en esta sede lo estamos pidiendo con distintos matices la práctica totalidad de la oposición.

Tenía la firme convicción de que hoy el grupo mayoritario también iba a hacer un esfuerzo, porque deberíamos seguir trabajando en aquello que nos acerca y no en lo que nos separa. Yo tenía la firme convicción de que finalmente los que nos une sería más fuerte que lo que nos separa para regular entre todos y hacer posible que la inmigración no sea un elemento de confrontación sino de unión para afrontarlo como se merece. Parece que no va a ser así, y lo siento porque sé que la mayoría del Partido Popular comparte muchas de las cosas que estamos diciendo aquí, pero seguiremos haciendo el esfuerzo, no lo dude, señora Muñoz, lo seguiremos haciendo aunque hoy no sea posible por circunstancias casi ajenas a esta Cámara.

El Gobierno no puede pensar, y no es legítimo que manifieste que todos los sectores que he mencionado anteriormente busquemos la confrontación en este terreno. No estamos buscando la confrontación en este terreno; no podemos seguir oyendo que con este escenario queremos desgastar al Gobierno o buscar un

enfrentamiento partidista, porque no lo es. El clamor es generalizado, existen voces documentadas y responsables que reclaman la misma solución. El Gobierno cuanto menos debería escuchar y dar una oportunidad al diálogo frente a la opción que hoy les planteamos, que creemos está acotada, razonada, que recupera experiencias similares a las que ya se han planteado en España y que se están haciendo en otros países de la Unión Europea, y lo están haciendo porque son útiles para sus sociedades en Italia, en Francia, en Bélgica, en otros países. El grupo mayoritario y el Gobierno deberían contestar con sinceridad a muchas preguntas que se está haciendo la sociedad española, pero, sobre todo, a qué soluciones van a dar a los inmigrantes que ya se encuentran en España y no disponen de un permiso de trabajo ni de residencia. De la respuesta a esta pregunta va a depender la credibilidad de su gestión de los flujos migratorios, salvo que el Gobierno pretenda que nos creamos que la única solución son los viajes de ida y vuelta. ¿Acaso el Gobierno está dispuesto a promocionar este tipo de viajes, y a pagarlos, a todos los países de los que nos provienen los inmigrantes? Si ello no va a ser posible, si esta solución, que nosotros no compartimos, es sólo para unos pocos, además de ineficaz, es insuficiente y profundamente injusta. Porque ¿cuál es el motivo o la justificación que explica que a ese tipo de procesos puedan acogerse los ciudadanos de un país y no de otro? ¿Por qué motivo se condena a la irregularidad a los inmigrantes de una nacionalidad y se embarca a los de otra en este viaje? Explíquense, por favor, y háganlo pronto, porque a estas alturas lo único claro es que sólo hay un criterio, no hay un programa de actuación. Están inmersos en un círculo infernal de acción/reacción. Este es el drama que tiene el Gobierno: la carencia de una política migratoria, realista y viable.

Frente a los intentos que hemos hecho y que vamos a seguir haciendo los socialistas por fijar las bases de esa política de Estado, el Gobierno sigue enrocado en soluciones improductivas, en considerar un ataque cualquier propuesta o iniciativa de solución y en poner obstáculos al diálogo con condiciones previas. Eso cuando se le localiza.

Señorías, la proposición que hoy defendemos parte de la base de que un significativo número de inmigrantes, que hoy están en España y que carecen de papeles, van a seguir estando con nosotros. Ante esta realidad no creo que podamos seguir permitiéndonos y, por tanto, siendo cómplices silenciosos de la injusticia manifiesta que significa saber que hay personas que están aquí, que son necesarias, incluso me atrevo a decir que imprescindibles para algunos sectores como el de la agricultura y que, sin embargo, están abocados a vivir en la clandestinidad, sin derechos y con el miedo que les infunde la amenaza permanente de una expulsión.

Esta proposición ofrece una solución adaptada a la situación que tratamos de resolver. Es una respuesta excepcional a un problema que, de otra manera, va a seguir existiendo, aunque queramos mirar a otro lado. Somos conscientes de que no se puede legalizar a cualquier precio, de que no todo vale, y sabemos que para acometer un proceso de legalización hay que poner límites, y nosotros los hemos puesto. También sabemos que el proceso tiene que basarse en unos motivos, y el principal es que sus beneficiarios disponen de medios de vida en España, que poseen ofertas de trabajo. Además, extendemos este proceso a los familiares de estas personas que ya se encuentran en España, porque creemos que no tendría sentido dotar de permiso de residencia a un padre y negárselo a un hijo.

El proceso también abarca a los familiares de los inmigrantes que residen en España y que se encontraban aquí antes sin papeles. Esta última propuesta puede parecer que no tiene justificación, pero si cada uno de nosotros tuviera que esperar meses y meses hasta que la lenta burocracia de la Administración tramitase el complicado proceso de reagrupación familiar, también comprenderíamos que esos familiares hubiesen entrado en España irregularmente, simplemente para hacer algo tan humano como es el ejercicio del derecho a vivir en familia. Además, proponemos…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Rumí, le ruego vaya concluyendo, por favor.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Termino ya. Además, proponemos que este procedimiento se resuelva a través de un sistema ágil, que sea útil de forma inmediata, que dé respuesta desde el mismo momento en que empieza a tramitarse. Porque la cosecha de la fresa de Huelva no puede seguir esperando a que vuelvan de esos viajes; pero tampoco el campo de Murcia tiene la culpa de que los consulados y las embajadas no dispongan del personal y los medios suficientes para tramitar en un tiempo razonable los visados; ni el campo de Almería tampoco lo puede esperar, porque de él depende el bienestar, tanto social como económico, de miles de familias. Pero tampoco los inmigrantes, que llevan semanas sin trabajar, a pesar de tener trabajo, pueden seguir esperando a que el Gobierno les dé soluciones a golpe de encierro, a golpe de huelga de hambre o de manifestación solidaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, por favor, señora Rumí, que concluya.

La señora **RUMÍ IBAÑEZ:** Proponemos un sistema por el cual el resguardo de solicitud sea suficiente para comenzar a trabajar, para tener acceso a al Seguridad Social, en definitiva, para normalizar la situación jurídica, laboral y social de los inmigrantes.

Sólo podemos decir, una vez más, que no nos vamos a cansar de hacerlo, que vamos a seguir haciendo un llamamiento al grupo mayoritario y al Gobierno para que acojan esta propuesta desde el realismo político,

con el espíritu constructivo que los socialistas deseamos que tengan nuestras iniciativas, y dentro de un planteamiento global de que la política debe ser, ante todo, un instrumento útil para resolver los problemas de los ciudadanos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venía, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, he de confesar que singularmente yo, pero también el Grupo de Izquierda Unida, venimos asistiendo, desde una cierta y creciente perplejidad, a cómo se está marcando el terreno de juego, el terreno de debate y las soluciones políticas posibles a los temas de la extranjería y de la inmigración. De una parte se nos dice que este es un tema crucial de cara al siglo XXI, a la hora de ir integrando, a la hora de ir tejiendo la sociedad española mestiza en función de las condiciones materiales que hay en todo el mundo, pero al mismo tiempo se nos dice que hay que mantener un pacto de silencio sobre estos temas; es decir, que este tema hay que sacarlo del debate político cotidiano, de la agenda política, que este tema ha de convertirse, como si fuera sinónimo de silencio, en un pacto de Estado; y deducimos inmediatamente que silencio sobre la no constitucionalidad de la ley, silencio sobre esta lectura de la Constitución equivale a responsabilidad de Estado, a ser hombres y mujeres de Estado. A nuestro juicio, esto se parece mucho más a la responsabilidad de Estado que describía Maquiavelo que a una auténtica responsabilidad de Estado que, queramos o no, pasaría en principio por restablecer la lectura correcta de la Constitución con respecto a los derechos humanos.

Porque ¿de qué se trata, señorías? ¿De poner la realidad entre paréntesis durante un tiempo, cuando se nos ha dicho además que el debate o la integración social de este fenómeno puede durar incluso un siglo? Nosotros pensamos que no se puede poner la realidad en paréntesis durante un siglo. Si no hay debate político, si no hay debate social que genere un coraje democrático de cara a la política de integración, absolutamente necesaria, este problema no se solucionará, sino que crearemos una relectura de la Constitución de cara a una estructura social B, protegida de manera paternalista en función de intereses electorales y políticos.

Se nos pide que comprendamos que no se trata de cambiar la ley, sino que hay que ir más allá, por una parte, y hay que quedarse más acá, desde el concepto de utilidad, desde la necesidad de solucionar los problemas de El Ejido o los problemas de Lorca y que, por tanto, ni siquiera se debe hablar de ideología y mucho menos en el sentido de poner presión o poner la intención, el acento fundamentalmente en la necesidad de cambiar la ley, porque altera el contenido constitucional. Como si ser útiles y constitucionales fuese incompatible; no se puede entender.

Esta ley, señorías, contiene una Loapa social. Lo mismo que en un momento determinado —a lo largo de 1981— se construyó legalmente una fórmula racionadora, correctora y restrictiva de las competencias territoriales, ahora se intenta coartar y restringir el crecimiento social a través de una política de integración.

A nuestro juicio, no se puede hablar de un ciudadano regular si no tiene derechos constitucionales; es incompatible. ¿Cómo se puede decir que tal trabajador en El Ejido o en Lorca está regularizado a los niveles provisionales que se piden hoy aquí y en función de esta ampliación de cara al próximo futuro?, cosa que parece que niega el Partido Popular, porque don Luis de Grandes acaba de dar una rueda de prensa diciendo que la ley no cambia ni una coma y que no se procederá a ningún tipo de regularización extraordinaria.

A partir de este sentido, pensamos: ¿cómo se puede ir a una especie de hábito de legalidad o de regularidad con respecto al sector B, el sector sumergido, si no hay derechos fundamentales; si no hay derecho de asociación, derecho de huelga, derecho de manifestación o derecho de sindicación? Es incompatible. Una cuestión es consecuencia de la otra y, si no, nos encontraríamos ante ciudadanos sin derechos, o con una especie de limosna o de paternalismo laboral y social que se estableciera de manera regular manteniendo la ley tal como está y si se mantiene un pacto de silencio y un pacto de Estado que vayan más allá y más acá de la ley y que no tengan como objetivo el cambio de la ley a través del debate correspondiente o a través de un recurso de inconstitucionalidad que, sin duda, tendría éxito —tenemos el precedente de 1985—.

Quiero ponerle un ejemplo concreto para entendernos: El Ejido. ¿Qué pasa en El Ejido? El Ejido es un modelo conservador a la hora de solucionar este problema. Este asunto tiene una realidad dual en la concepción filosófica del Partido Popular; se dice: hay que mantener y promocionar los hábitos de la legalidad; una palabra, por cierto, que se nos intenta inocular constantemente: legalidad, cuando nadie es ilegal. Y se ha puesto en práctica ahora haciendo que viajen hoy cincuenta, mañana cien, después otros cincuenta… —creo que no llegarán a los cincuenta mil— ciudadanos ecuatorianos, y que vuelvan pedagógicamente, restableciendo el hábito de la legalidad.

Sin embargo, para que haya hábito de legalidad y éste sea visible, hace falta que exista siempre un cupo muy amplio de ilegales —utilizando la terminología del Partido Popular o del señor Mayor Oreja— que ejemplifiquen el paso de un bloque a otro: del infierno de la ilegalidad, al paraíso o a la normalidad de la legalidad. Ese modelo exige esa situación, el mantenimiento de un grupo muy importante de gente irregular, de gente sin derechos, de gente que trabajará por debajo del convenio sin poder denunciar al patrón ni a la mafia

y que, en muchos casos, ni siquiera se atreverá a empadronarse, porque eso sería tanto como una autodenuncia. Ahí empieza el modelo de El Ejido.

Ese modelo se basa también en la xenofobia institucional. Desde la mayoría del ayuntamiento y a través de medios de comunicación local muy específicos, se le explica las cosas de tal manera a la ciudadanía que ésta toma una posición mayoritaria en un sentido concreto que hemos visto todos por televisión. A partir de ahí, se justifica la posición oficial del alcalde y de la mayoría, porque los ciudadanos no entenderían otra cosa. Se consigue esa reacción de los ciudadanos para justificar toda una política y, además, está absolutamente legitimada, porque se transforma en votos y en mayoría absoluta y aplastante. Ese es el modelo. Modelo que se intenta a nivel general cuando se dice: pueden ocupar trabajos de los nacionales, pueden suponer peligro, aumento de la delincuencia. Se ha intentado, lo que pasa es que no se ha conseguido. Este no es un país racista, no es xenófobo y no se ha dejado meter en esa dinámica, en esa dialéctica, y la mayoría de este pueblo no ve con buenos ojos la forma política de enfocar este problema desde el Partido Popular. No se ha conseguido legitimar una acción política en función de una demanda de los ciudadanos. No se ha conseguido amplificar el modelo de El Ejido. Esa es la situación que tenemos. Da muchos votos en El Ejido, eso legitima toda una acción y naturalmente la no actividad del Partido Popular para corregir no importa qué situación.

Por eso cuando se dice: hay que dejar de hablar de ideología, hay que dejar de hablar de cambiar los aspectos inconstitucionales o presuntamente inconstitucionales de la ley e irse a los problemas concretos de El Ejido para solucionarlos… Estos son los problemas, con sus consecuencias concretas. Por ejemplo, la primera: el problema fundamental que tiene este modelo, en el que está fracasando el Gobierno, y que tiene El Ejido es que el alcalde sí los quiere para recoger las cosechas, de ocho a tres los quieren allí: recoja usted la cosecha porque no hay otro que la pueda recoger en función de la estructura social. Pero a las tres de la tarde ya no los quieren, tienen que desaparecer. Muchos bares no los admiten o no los han admitido. En las calles hay inseguridad, se les puede parar, se les ha podido detener. De las 694 denuncias sólo dos han progresado; inseguridad total, discrecionalidad total. ¿Dónde duermen? Ha dicho el alcalde incluso que están muy bien debajo de plásticos, que ellos se han acostumbrado.

La vivienda. ¿Cuál es la consecuencia primera en el problema fundamental de El Ejido? Que en los acuerdos que se hicieron hace un año, el 12 de febrero, la vivienda era fundamental. La Junta de Andalucía ha tardado un año en publicar el decreto y después se ha ido allí a pedir terreno, para construir una casa hace falta terreno, y el señor Enciso ha dicho: No, porque si construimos casas —se pensaba en 7.000 pesetas mensuales— van a asentarse aquí, van a venir y van a vivir aquí a partir de las tres de la tarde. No hay terreno, no hay casas, y se va al resto de ayuntamientos de la zona de otros colores y dicen: Si el señor Enciso no da los terrenos nosotros tampoco. Y no han dado terrenos tampoco otros ayuntamientos con otros signos.

Esto quiere decir que no se nos diga que hay que dejar de hablar de inconstitucionalidad, que hay que dejar de hablar de ideología para ir a solucionar los problemas concretos, estoy exponiendo los problemas concretos del modelo, de El Ejido, que es el que intenta generalizar la ley del Partido Popular, ese modelo, exactamente ese modelo. No lo consigue porque este país no es racista, tiene un sustrato solidario muy importante, y a veces hay fenómenos en un pueblo, en otro, en Mancha Real, en El Ejido, pero no se puede generalizar, de ahí que esa ley no se va a poder aplicar de esa manera.

Pero esa ley se mantiene como una espada de Damocles y, para preservar los hábitos de la legalidad —utilizando las palabras del señor Mayor Oreja—, hay que ver las consecuencias que tiene ser ilegales, y eso lo van a ir visualizando constantemente a lo largo de este próximo período.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Alcaraz, su tiempo ha concluido, le ruego vaya terminando, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Voy a terminar, señora presidenta.

A partir de aquí vayamos a los hechos reales. Vamos a una estructura social B, porque este modelo necesita un bloque muy amplio de irregulares. Este modelo además supone una estructura laboral B de explotación, nunca trabajan con salarios de convenio, y se ha visto en Lorca incluso que hay que preservar esos derechos que nosotros metemos en nuestra proposición, ni siquiera les pagan, ni siquiera pueden denunciar ni sindicarse, como se ha dicho anteriormente.

Y vamos también, se quiera o no, a una lectura B de la Constitución a partir de ahora. ¿Qué pasa, que con este pacto de Estado y de silencio vamos a negociar el contenido de la Constitución de ahora en adelante? Nosotros no estamos dispuestos a negociar la Constitución, a negociar los derechos fundamentales, a negociar los derechos humanos, a negociar el Convenio europeo de los derechos humanos que se ha votado por unanimidad, no estamos dispuestos a negociar eso. Porque además no es ninguna abstracción, no hay ninguna posibilidad en la vida cotidiana de tener derechos y solucionar problemas sin pasar por los derechos fundamentales y la capacidad para presionar y movilizarse en esta forma social de intentar organizar a los inmigrantes, no hay otra posibilidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señor Alcaraz, que, por favor, concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Por tanto, señora presidenta, vamos a esta sociedad dual. Nosotros decimos —termino de inmediato—, ¿por qué se oponen los términos diálogo y confrontación? Se puede dialogar desde la confrontación. ¿Por qué se oponen los términos arreglar el reglamento y cambiar la ley? Se puede intentar arreglar el reglamento luchando por cambiar la ley. ¿Por qué se oponen los términos facilitar la regularización, como nosotros queremos hacer a lo largo del segundo punto de la proposición, con la necesidad de establecer cauces, elementos objetivos no paternalistas, no de una pseudodemocracia, para la seguridad jurídica y democrática de los inmigrantes en este país? ¿Por qué se quieren oponer estas cuestiones?

En definitiva, señorías, nosotros vamos a seguir luchando frente a la ley. Como figura en el punto número 1, queremos una regularización general; no la queremos paternalista, hay que establecer elementos objetivos. Y sentimos muchísimo saber la respuesta de antemano. El señor de Grandes ha dicho: ni una coma, ni una sola regularización extraordinaria. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, a defender una proposición no de ley que plantea dos objetivos fundamentales. El primero es la ampliación ordinaria de regularización de la Ley 8/2000, fundamentalmente a través de que una oferta de empleo signifique automáticamente el permiso de residencia y de trabajo, y que también en la ampliación de la vía ordinaria se contemplen aspectos humanitarios y que —y esto es fundamental— en estos dos casos no se exija el visado, que exista exención de visado.

El segundo objetivo que plantea nuestra proposición no de ley es abrir un proceso de regularización extraordinaria, que detallamos en nuestra iniciativa, que tenga como límite temporal las personas que estaban en el Estado español a la entrada en vigor de esta ley.

Esta proposición no de ley que presentamos coincide en la orientación y en el sentido de las otras tres que se han planteado, con matices, con ligeras diferencias, y que nosotros ya anunciamos que vamos a votar favorablemente. Pero quiero destacar hoy aquí que estas cuatro iniciativas parlamentarias de hoy se inscriben en lo que —si me permiten— es un clamor democrático de la sociedad para abrir un nuevo proceso de regularización. Un clamor democrático de la sociedad que se ha expresado en manifestaciones de miles y miles de personas, que se ha expresado a través de comunicados y de posiciones de las ONG más importantes del Estado español, de los sindicatos, de determinados círculos de empresarios, de los obispos, del Defensor del Pueblo y también de algunos diputados y diputadas del PP que, tomando café, están de acuerdo en esto. Hoy prácticamente toda la sociedad española está diciendo que hay que abrir un nuevo proceso de regularización.

¿Por qué razón existen hoy cuatro iniciativas en este Pleno y existe esta situación en la sociedad española? Porque el proceso de regularización que se ha efectuado ha sido insuficiente, y este proceso insuficiente ha puesto en una situación complicadísima a miles y miles de personas que han hecho miles y miles de kilómetros desde su país, porque se morían de hambre, y que tienen miedo de ser expulsados mañana. Sólo en la provincia de Barcelona más del 70 por ciento de las solicitudes efectuadas han sido denegadas.

Por tanto, el clamor existe porque este proceso de regularización no ha dado solución satisfactoria al problema de regularización de miles de personas que no tienen los papeles adecuados. En segundo lugar, porque toda la sociedad española ha visto que, cuando emerge la bolsa de inmigrantes no regularizados, una parte importante de este sector tiene, en cambio, relación laboral. Hay una parte importantísima de personas que no son potenciales, que no son sujetos para tener derechos y ser regularizados por la ley, pero que sí son sujetos para ser sobreexplotados por el sistema económico del Estado español.

Por tanto, si hay miles de personas que no están regularizadas, pero miles de ellas están trabajando, ¿qué es lo que falla aquí, qué es lo irregular? Lo irregular es que la aplicación de nuestra normativa no ha permitido hasta hoy adecuar la realidad a lo que es la ley. Ante esto, el Gobierno ofrece soluciones que no sé si calificar de ridículas o de esperpénticas, pero que a mí me dejan atónito, como pagar a 50 personas el billete de avión a su país. ¿A cuántas más se lo va a pagar? Yo creo que el señor Rato no lo va a permitir, porque van a poner ustedes en cuestión el déficit cero. Si en España hay 100.000 ecuatorianos, ¿está dispuesto a pagar el Gobierno 100.000 billetes? ¿Y todo eso para qué? Pues para que vayan a su país y, con la oferta de empleo que muchos ya tienen, cojan un visado y regresen. Esto, si me permiten que se lo diga, es absolutamente de Woody Allen, a quien le hago un mal favor diciéndolo. Un Gobierno que paga a 50 personas el billete de avión a Ecuador para que, con la oferta de empleo que ya tienen, cojan un visado y regresen. ¿Y a cuántas más se lo va a pagar?

Señoras y señores diputados, el problema de la regularización no se arregla no empadronando a la gente ni pagando billetes de ida y vuelta. En esta Cámara existe hoy una oportunidad constructiva planteada por cuatro grupos parlamentarios para hacer del sentido común, de la realidad y de la sensibilidad social diagnóstico de la misma y aprobar medidas que insten al Gobierno, un Gobierno que yo diría —no sé si acierto a encontrar la palabra— que está chapoteando en todo este asunto, un Gobierno que sigue endureciendo su política de inmi-

gración y que, de vez en cuando, lanza consignas ilegales, como pedir a los ayuntamientos que no empadronen a los inmigrantes no regulares, un Gobierno que paga billetes de avión a los ecuatorianos o dice que va a revisar los denegados y los expulsados.

En todo caso, señoras y señores diputados, un Gobierno que no ha resistido un mes de su ley, que está desbordado por su propia ley, por su propia política, un Gobierno que hoy tiene una crisis y un desconcierto importante, porque lo que quiere hacer y lo que aprueba en esta Cámara en contra del resto de los grupos parlamentarios ha creado un grave conflicto social. Y me van a permitir que haga una reflexión contrastando el clima social del Estado español del año 1999 en relación con este tema y el clima social que hoy existe. Ayer por la mañana ojeaba algunos recortes de prensa del verano de 1999, cuando en esta Cámara, después de un año y medio de llamar a las ONG y a especialistas, consensuadamente estábamos elaborando una ley, una ley que significaba que la sociedad española, los políticos españoles y las Cortes veían la inmigración como una riqueza, dando un salto hacia delante en la plasmación de políticas de libertades y de derechos, sin ningún conflicto social. Este era el clima de 1999 hasta que lo rompió el Partido Popular cuando empezó a decir que nos iban a invadir y que la ley que se había aprobado era una ley de puertas abiertas, cosa que, como ustedes saben, es absolutamente falso. Y a partir de aquí una serie de medidas: recorte de derechos fundamentales, una concepción fundamentalmente policial de la política de inmigración, un golpe contra la democracia y la participación en el foro de la inmigración, un Plan Greco sin consensuar y sin financiación, o un proceso de regularización, como he explicado antes, absolutamente insuficiente: la contrarreforma.

A mí no me preocupa que el Gobierno esté desbordado, porque me gusta que este Gobierno esté desbordado, pero no me gusta que lo esté en este tema. Y les voy a decir por qué. Porque hoy la política española y el clima social español giran fundamentalmente alrededor de un tema, que es el de la inmigración, que hoy es un problema. Y eso se lo debemos al Partido Popular y al Gobierno del Partido Popular. Hoy la inmigración de una riqueza, de un consenso, de un clima social de hace dos años es un problema sobre el que está girando toda la política de Estado español por la contrarreforma y los mensajes absurdos y esperpénticos que a menudo ustedes lanzan. En ese sentido, hoy tienen una oportunidad. ¿Piensan que no hay un problema de regularización? ¿Piensan que todo el mundo está equivocado? ¿Piensan que la solución es que el portavoz parlamentario diga que no van a efectuar ninguna regularización? ¿A dónde nos lleva todo esto? ¿Cuáles son sus propuestas? Porque las suyas y su ley, después de un mes de aplicación, nos han colocado en esta situación.

Quiero acabar, señoras y señores diputados, con una última reflexión, si me lo permiten, de futuro. La sociedad española va a ser cada vez más, y de forma inexorable, una sociedad con mayor presencia de personas inmigradas. Los países de la Unión Europea, y España evidentemente, se dirigen hacia una sociedad con mayor presencia de personas inmigradas y, por tanto, hacia una sociedad multicultural y multirracial. Ese es nuestro futuro. Nuestra sociedad va a tener más colores dentro de tres, cuatro, cinco y de seis años. Esa sociedad de futuro no la podemos edificar sobre la negación de los derechos de sectores importantes de personas. La sociedad de futuro, que significa mayor presencia de inmigrantes, no la podemos edificar hoy negando derechos a muchas de las personas que están en España y de las que van a venir. En ese sentido, nosotros, que estamos dispuestos a contribuir constructivamente, si se nos pide, al desarrollo del reglamento, a los planes de integración, decimos que un objetivo fundamental nuestro es cambiar esta Ley de extranjería. Por tanto, vamos a hacer todo lo posible por que esta ley llegue al Constitucional. Demos la oportunidad al Constitucional de que diga si se vulneran derechos o no. Demos al Constitucional esta oportunidad. Antes se ha dicho, y yo quiero repetir, que los derechos fundamentales no pueden ser ni vulnerados ni olvidados ni negociados. En ese sentido, nuestra formación política ha ido al Defensor del Pueblo, ha impulsado un debate en el Parlamento catalán, que hoy se ha formalizado, para presentar recurso de inconstitucionalidad y creemos que sería importante que 50 diputados o diputadas y/o senadores presentáramos un recurso de inconstitucionalidad. Posiblemente, en este sentido sea más importante la libertad de conciencia de los diputados que la disciplina de los partidos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Abordamos hoy con estas cuatro iniciativas de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya, Grupo Socialista y Convergència i Unió una de las primeras consecuencias en estos últimos meses en el ámbito de la política de inmigración como ha sido la conclusión, seguramente en falso, del proceso de regularización, resultado de la Ley 4/2000. Presentamos estas cuatro proposiciones no de ley en este contexto final del proceso de regularización incidiendo de nuevo en uno de los temas más persistentes en la política de inmigración no sólo del Estado español, sino del conjunto de los países occidentales democráticos, avanzados, occidentales, que es la cuestión de la inmigración de carácter irregular y que en el caso específico de España tiene una dimensión especial. Resultado, entre otras cosas, seguramente, de la ausencia de

muchísimas de las políticas que en diversos ámbitos nos convendrían para evitar el desarrollo de esa inmigración de carácter irregular.

Es evidente que en España hasta ahora no ha funcionado la posibilidad de la emigración regular, de la emigración vía el contingente, de la emigración por la vía del permiso de trabajo; es evidente que hasta ahora en España no ha funcionado la cooperación política, económica, social con los países emisores de emigración; es evidente que hasta ahora en España no ha funcionado tampoco una política contundente de lucha contra la contratación de emigrantes en situación irregular y es evidente que hasta ahora en España no ha funcionado una política eficaz de verdad de lucha contra las mafias. Y todo eso es lo que nos ha llevado a la persistencia desde 1985 de un fenómeno de emigración irregular grave. Las políticas que hasta ahora hemos desarrollado han ido orientadas fundamentalmente a la intervención de las fronteras de Ceuta y Melilla y, como muy bien ha apuntado la señora Rumí, su principal efecto ha sido la reconducción del flujo migratorio de carácter irregular hacia Canarias o hacia el Estrecho vía pateras, con todas las consecuencias que tenemos, y eso sí, el desarrollo durante muchísimos años de una activa política de procesos de regularización por parte de los gobiernos españoles.

Es bueno recordar hoy en esta Cámara que desde 1985 hasta ahora España ha vivido cuatro procesos extraordinarios de regularización: el derivado por la entrada en vigor de la Ley de Extranjería de 1985; el que derivó de un acuerdo parlamentario de 1991, que coincidió con la exigencia de visados para los nacionales de los países del Magreb; la que se derivó de la entrada en vigor del acuerdo de Schengen y la cuarta precisamente derivada de la aprobación de la Ley 4/2000. Cuatro procesos de regularización para dar respuesta a una situación grave: la persistencia de emigrantes en situación irregular. Pero además, y yo creo que es público y conocido por parte de todos, en este período de años, en concreto desde 1993, haber convertido los contingentes que constituyen en principio nuestro instrumento de regulación de los flujos de carácter laboral en verdaderos procesos permanentes de regularización. Cabe recordar que ha habido contingentes que han servido para regularizar la situación de inmigrantes irregulares en España: en 1993, 20.000 autorizaciones; en 1994, 20.000 autorizaciones; en 1995, 17.000 más 8.000; en 1997, 15.000; en 1998, 28.000 y en 1999, 30.000 autorizaciones. Esa ha sido la política que hasta ahora hemos desarrollado, ineficaz para controlar el flujo migratorio y obligados a buscar o mecanismos extraordinarios o la perversión de los procesos de los contingentes. Añadamos a eso dos factores más curiosos de nuestra política de inmigración, como han sido las regularizaciones permanentes producidas en Ceuta y Melilla en 1997, 1998 y 1999 y la autorización de los mecanismos de la comisión ad hoc para regularizar la situación de personas indocumentadas.

Este conjunto de experiencias no ha sido positivo, pero seguramente nuestras responsabilidades se sitúan en no haber desarrollado aquellas políticas, las de impulso efectivo real del control del flujo migratorio, de esa lucha contra la contratación de carácter irregular, esa cooperación política con los países de origen, esa eficaz lucha contra las mafias. Hoy parece que se apuntan algunas medidas, se apuntan algunos convenios, se anuncian planes de actuación de la Inspección de Trabajo, que quizás apuntan buenas líneas, pero seguramente nos llegan tarde. Es en este contexto global donde sería bueno situar lo que hoy está sucediendo. Como decía muy bien el señor Saura, es evidente que el proceso de regularización marcado por la Ley 4/2000 ha sido insuficiente. No en balde el viernes el Consejo de Ministros aprobó un decreto-ley derivado de una disposición transitoria de la Ley 8/2000 que marcaba esa necesidad y no en balde, como se ha apuntado, hoy hay planteadas estas cuatro iniciativas.

Hay un número significativo de ciudadanos extranjeros que participaron en ese proceso que no se ha podido beneficiar del mismo, y todos sabemos —y ahí las cifras son discutibles— que el número de ciudadanos que no han participado en el proceso de regularización pero que, de hecho, están en España también es significativo. Si con la previsión de la Ley 4/2000 pretendíamos situar casi a cero el número de inmigrantes en situación irregular, no lo hemos conseguido. Esa es la cuestión a la que esta Cámara pretende dar respuesta, al fracaso del proceso de regularización, y hemos de plantearnos qué debemos hacer si no queremos volver a caer en la política equivocada que hemos desarrollado desde los años 1985 y 1993: la utilización de los procesos extraordinarios de regularización, la utilización de los contingentes anuales como vías para regularizar. Ahí está el debate.

Las proposiciones no de ley, y muy específicamente la nuestra, entienden que bajo ese objetivo de reducir al máximo la bolsa de inmigrantes en situación irregular se impone la utilización, al máximo, del conjunto de previsiones que contempla la legislación española. Creo que una activa gestión de los mecanismos que prevé la ley puede permitirnos, de manera relativamente racional, avanzar a lo largo de este año 2001 en ese objetivo de reducir la bolsa de inmigrantes en situación irregular. El desarrollo de una política inteligente en esta materia nos exige que esa bolsa de inmigrantes en situación irregular disminuya drásticamente. No digo que lleguemos al cero, sería prácticamente imposible, pero les puedo asegurar que si en este año no somos capaces de reducir de una manera significativa esta situación, nuestro sistema de regulación de los flujos migratorios quedará de nuevo tocado.

Desde Convergència i Unió entendemos que la Ley 8/2000 nos da un margen de actuación que supera los márgenes de actuación existentes en la legislación anterior. Además, en términos generales, nuestra propuesta coincide no con contenidos concretos de otras

proposiciones no de ley —que también— sino, incluso, con lo que han sido las manifestaciones del Defensor del Pueblo hace escasísimas horas, con las posiciones que el Sindic de Greuges ha defendido en Cataluña hace escasas semanas y, lo que no deja de ser más curioso, con los propios acuerdos a los que la Delegación del Gobierno en Cataluña llegó, a raíz de la mediación del Sindic de Greuges, con el conjunto de personas encerradas en diversas iglesias de la ciudad de Barcelona. Por tanto, se trata de una proposición no de ley que se enmarca en el sentido común, supera lo que es una dimensión estrictamente partidaria y nos parece que es el marco en el que hoy podemos encontrar soluciones.

Como ustedes sabrán, nuestra proposición no de ley insiste en una cuestión que el Gobierno aprobó ya el viernes, que es la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley orgánica 4/2000, que incorpora la necesidad de proceder a la revisión de oficio de las solicitudes denegadas por no haber cumplido el requisito de haber solicitado el permiso de trabajo o residencia, en alguna ocasión, hasta el 31 de marzo del año 2000, con la utilización de los mecanismos previstos en el artículo 31.4, en los dos supuestos, así como los previstos en el artículo 59. Estamos hablando de permisos de residencia temporal, por razones excepcionales o por razones humanitarias, en los supuestos en que se pueda demostrar arraigo o en los supuestos de colaboración con la justicia.

Estos son los elementos que nuestra legislación prevé para dar respuesta a este tipo de situaciones. Hoy se nos escaparía que una posición como ésta no obtuviese el apoyo del conjunto de la Cámara y muy especialmente del Gobierno. Si fuese así entenderíamos que el Gobierno se equivoca, que el Gobierno comete un error. Y lo va a cometer por dos razones, la primera porque el Gobierno no puede pretender que, desde su soledad parlamentaria, pueda gestionar un fenómeno tan complejo y difícil como el de la inmigración. El Gobierno no puede desaprovechar las oportunidades que desde la Cámara se le ofrecen, las de asumir todos nuestras responsabilidades. El Gobierno y el Grupo Popular saben que diversos grupos, esta tarde y estos días, hemos hecho esfuerzos para hacernos corresponsables de la gestión de esta situación, que no hemos querido dejar solo al Gobierno ante esa cuestión, y quizás hoy el Gobierno opte por quedarse sólo al no permitir que la Cámara asuma también sus responsabilidades. Ahí nos lleva la cuestión de fondo y enlaza, en parte, con una cuestión que planteaba el señor Saura.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Saura, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Voy terminando, señora presidenta.

El señor Saura afirmaba algo que es importante, o somos capaces de recuperar la confianza en la gestión del fenómeno de la inmigración, la confianza entre los partidos políticos, entre las administraciones, la confianza de la ciudadanía respecto a los responsables políticos, la confianza de los sindicatos, de las organizaciones empresariales, de las defensoras de derechos humanos, de las organizaciones de inmigrantes, en definitiva, o somos capaces de crear un clima de confianza positiva hacia el fenómeno de la inmigración o, si no, los vientos que hoy estamos sembrando nos llevarán a tempestades de futuro.

La posición de Convergència i Unió sobre esta cuestión desde hace tiempo es clave, no silenciar el debate sino ser capaces de construir una posición política y social suficientemente amplia y generosa para permitir que la emigración se convierta en un factor de riqueza del conjunto de nuestra sociedad. Es evidente que el Gobierno, quedándose sólo hoy, no nos ayuda a esto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra, por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Paso a defender dos enmiendas presentadas a la iniciativa del Grupo Catalán. Quiero manifestar que nuestro grupo entiende, y yo lo he expresado en múltiples ocasiones, que el fenómeno de la inmigración no es nuevo ni va a dejar de existir. También es cierto que es un fenómeno que puede y debe ser entendido como un elemento positivo y de desarrollo en nuestro país. Para que esto sea realmente así es necesario, a nuestro entender, que todas las fuerzas políticas de esta Cámara apuesten por algo, que además entiendo que es nuestra responsabilidad, por buscar los necesarios puntos de encuentro y de consenso, desde posiciones políticas e ideológicas diferentes, como es lógico que se produzcan en el desarrollo democrático y parlamentario; es necesario que seamos capaces de entender que este problema no debe ser escogido como un tema de confrontación o de instrumentalización política.

Quiero destacar que nuestro punto de vista se realiza desde una comunidad autónoma como la canaria que vive de forma directa el fenómeno de la inmigración desde los aspectos positivos que este fenómeno ha aportado y aporta a nuestra sociedad —la comunidad canaria siempre ha destacado por ser una sociedad multicultural y tolerante—, pero esta misma sociedad también está viviendo las consecuencias nefastas de la confrontación social ante este problema, de la falta de diálogo, de la demagogia y de la no adecuada resolución, en tiempo y en forma, de la política de integración social de los inmigrantes, de las políticas de control de flujos migratorios, de incentivación activa de la inmigración legal y, de alguna forma, de la regularización del mercado laboral, pero sin olvidar las situaciones preexistentes de irregularidad de personas para las que hay que encontrar soluciones dignas, no para mañana o para ayer, sino para hoy. También es importante que busquemos puntos de encuentro en el sentido de no generar fracasos en los procesos de regularización de los inmigrantes irregulares en nuestro país.

Como ya se dijo en el debate de las enmiendas a la totalidad de la ley actualmente vigente por el portavoz de Coalición Canaria que expuso nuestras posiciones en aquel momento, señorías, entendemos que no debemos seguir convirtiendo este debate en un debate entre tolerantes e intolerantes, entre solidarios e insolidarios, y tampoco debe de ser así en los futuros procesos de regularización, pues no es ésta la realidad del problema y, sobre todo, no ayuda a encontrar el necesario punto de encuentro entre una parte mayoritaria de nuestra sociedad que apuesta decididamente por la tolerancia y la integración. También tienen que estudiarse las posibilidades de este país para acoger en condiciones al máximo posible de inmigrantes. Entendemos que no debemos seguir favoreciendo una fractura en la sociedad ante este problema.

Esperábamos que en este debate se produjera un punto en el que se retomara el encuentro y, por el contrario, no se profundizara en el desencuentro. Entendemos que esto es responsabilidad de todos, no sólo de la oposición —en este caso, del partido mayoritario de la oposición en esta Cámara— sino también, y fundamentalmente, del partido que hoy por hoy sustenta al Gobierno. Esperamos que sea ése el camino que se escoja, no sólo en el desarrollo de éste y de otros debates, sino en el futuro desarrollo reglamentario pendiente de la ley actualmente en vigor.

Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas que pretenden complementar las medidas ya expuestas en la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán, con las cuales estamos de acuerdo, con el objeto de buscar soluciones concretas ante problemas reales. A nuestro entender, tanto la ley anterior como la vigente permiten buscar fórmulas para regularizar la situación de los inmigrantes que no han podido hacerlo, permiten también buscar fórmulas para que, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 31 de la vigente ley —y forma parte de la enmienda que presentamos—, se desarrollen actuaciones específicas dirigidas a evitar la exclusión social de los inmigrantes irregulares con expediente de expulsión abierto y que por diversos motivos dicha expulsión no puede ser ejecutada por las administraciones responsables. Entendemos que a estas personas —extranjeros que se encuentran en situación de vulnerabilidad— se les podrían otorgar, entre otras cosas, permisos de residencia temporal y, en los casos en que existan ofertas de trabajo no satisfechas, dichos empleos podrían ser desempeñados por los mismos, en situación de temporalidad, mientras se resuelva su situación administrativa.

Señorías, entendemos que no se trata de generar expectativas —lo hemos dicho— ni de potenciar la afluencia masiva de inmigrantes irregulares o las estancias irregulares, pero no podemos continuar en la parálisis por el análisis. Si me permiten, señorías, les daré datos de la comunidad canaria. En el año 2000, 381 expedientes de expulsión, ejecutados, 50; expedientes de devolución, 1.131, ejecutados, 108. Es evidente que estas personas (y esto sólo es la punta del iceberg de las personas que no han sido censadas y están en situación de irregularidad), como hemos dicho en otras ocasiones, tienen caras, nombres y, además, expectativas. Entendemos que es una necesidad el afrontar esta situación. No afrontarla no lleva a ningún sitio y no resolverla, entre otras cosas, conduce a lo que todos somos conscientes que ocurre: que estas personas existen y que entran en el denominado círculo vicioso de marginalidad, exclusión social y conflictividad social. A veces es difícil entender y cada vez es más difícil explicar al ciudadano situaciones en las que, por un lado, tenemos empresarios que demandan personas para emplear en situación de legalidad, y personas que, a su vez, quieren ser empleadas y que quieren trabajar en situación de legalidad, dure lo que dure el tiempo del empleo. Señorías, entendemos que hay que hacer un esfuerzo para afrontar esta realidad que, hoy por hoy, existe en muchas de nuestras comunidades, en muchas de nuestras plazas y en muchas de nuestras calles.

Por último, hemos presentado una segunda enmienda en la que instamos a que se desarrolle con la mayor celeridad posible la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/2000, en lo referente a la puesta en marcha de las comisiones bilaterales entre el Estado y las comunidades autónomas, en materia de residencia y de trabajo de extranjeros. Tenemos que reaccionar con rapidez y el portavoz de Convèrgencia i Unió ya lo expresó anteriormente. Voy a hacer referencia a algunas expresiones expuestas en un artículo por el Defensor del Pueblo: Es necesario, además de mejorar y fomentar los flujos y los controles de las fronteras, adecuar el cupo anual de inmigrantes legales a las necesidades de nuestro mercado laboral, y es prioritario que se pongan en marcha ya los mecanismos que la ley contempla para eso. La realidad ha demostrado que las políticas de control de fronteras no deben de ser el único punto prioritario a desarrollar en las políticas de inmigración, porque la experiencia, no sólo en España sino en el resto de Europa, es que conducen al fracaso. También es necesario avanzar y apostar por la regularización del mercado de trabajo de la población extranjera que reside en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Señorías, hoy se presentan en esta Cámara cuatro proposiciones no de ley, en las cuales se habla fundamentalmente de regularización. El Grupo Socialista propone una regularización urgente de los inmigrantes que se encuentran en España, Izquierda Unida habla de derechos y libertades, Convèrgencia i Unió sobre medidas a adoptar por el Gobierno ante la existencia de un número importante de irregulares y el Grupo Mixto propone establecer un proceso extraordinario de regularización.

Señorías, el Grupo Popular está de acuerdo en la importancia que tiene la inmigración. Nosotros también pensamos que este debate es necesario. Es más, les recuerdo que el pasado viernes, el día 16 de febrero, el propio Consejo de Ministros aprobó el decreto que desarrolla la disposición transitoria cuarta de la Ley 8/2000, precisamente para dar cabida a las medidas que pensábamos que se debían adoptar —así está en la ley— en cuanto a un mayor número de las personas que van a ver regularizada su situación. Ustedes saben que ese ha sido el proceso de regularización que establecía la Ley 4/2000, que nosotros asumíamos, y precisamente en esos términos —estamos hablando de un acuerdo de Consejo de Ministros de hace escasos días— se va a regular a todos aquellos inmigrantes que hubieran presentado su solicitud, pero que no hubieran podido presentar la documentación que acreditaba que estaban en España antes del 1 de junio de 1999. Todo eso se va a llevar a cabo en un período de tres meses. Por tanto, ese decreto que aprueba el Gobierno con una celeridad muy importante, porque es una ley que ha entrado en vigor el día 23 de enero, probablemente dé salida —no sé si después de haberles oído aquí, en la tribuna— a muchos inmigrantes y venga a dar respuesta a algunas de las cuestiones que se planteaban en sus proposiciones no de ley.

Ustedes hablan, y es importante, de que la inmigración irregular debe desaparecer. He tomado por escrito una de las afirmaciones que se constatan en la proposición de Convergència i Unió. Textualmente dice que la inmigración irregular debe desaparecer. Estamos de acuerdo. Es importante que no exista, que no haya inmigración irregular. Ahora bien, las propuestas que ustedes dan, los métodos que ofrecen al Gobierno para llevarlo a cabo no son los que proponemos nosotros. Lo fácil sería decir: ¿qué hay inmigrantes irregulares?, regularícenlos ¿Tenemos inmigración irregular?, quítenla dándoles la regularización. Eso sería lo fácil y lo cómodo pero no lo acertado. Hemos optado por un modelo importante para evitar la irregularidad. Nos parece lo adecuado y el Gobierno está actuando de manera inteligente y para el futuro.

El Grupo Mixto, el señor Saura, propone un nuevo proceso extraordinario de regularización. Es más, hablan de que se documente con un permiso de residencia y trabajo a todos los que hayan estado en España antes del 23 de enero. Vuelven a abrir otro proceso. Les dicen que pueden tener una oferta de empleo o, si no, que digan que están buscando un empleo. Con esa manifestación escrita de que pueden estar buscando un empleo se abre un abanico importantísimo a muchas personas que están en situación de irregularidad. A veces me pregunto si nos damos cuenta de que no tenemos frontera con otros países de la Unión Europea y de que proponemos leyes diametralmente opuestas a las que se llevan a cabo allí cuando hacemos estas propuestas. Ustedes hablan de los criterios para la regularización extraordinaria y proponen que a todos —me imagino que también a los que vengan después del 23 de enero porque es una proposición no de ley que va más allá— los que lleguen a España y tengan una oferta se les dé un permiso de trabajo. ¿Esto conlleva algún modelo de política? Leo textualmente lo que se plantea en la proposición no de ley: que se documente a todos los que estuvieran en España antes del 23 de enero presentando oferta de empleo o haciendo manifestación escrita de que lo están buscando ¿Piensan en algún momento lo que las mafias pueden estar haciendo cuando les lleguen estas proposiciones no de ley? Saben que el negocio y la falsificación de ofertas de trabajo está a la vuelta de la esquina. Lo hemos visto en este proceso extraordinario de regularización que acaba de terminar y que va a saldarse con más de 300.000 inmigrantes en situación de regularidad.¿Se paran ustedes a pensar que seguimos teniendo un millón y medio de parados? Muchos de ellos son jóvenes y muchas son mujeres. Cuando ustedes hacen esa apuesta de cómo debe orientarse la inmigración, ¿se hacen algún planteamiento en el sentido de que a todas estas personas y a sus familiares se les debe dar todo tipo de asistencia exactamente igual que a un español? ¿Cómo vamos a materializarlo en el tiempo? Hay que dar educación, hay que dar sanidad, hay que dar asistencia social a todas esas personas.

Señor Saura, le voy a hacer una última reflexión. ¿Hay algún país que usted conozca que tenga alguna política similar a la que propone? Hágamelo saber porque no hay ni un solo país, mucho menos de nuestro entorno, que conozcamos; probablemente usted sepa de alguno y nos gustaría ver cuál es su experiencia. Si hablamos de política de cooperación es otro tipo de política. Aquí hablamos de actuaciones concretas para regularizar inmigrantes que están en situación de irregularidad. Sus propuestas llevan a una mayor irregularidad, no le quepa ninguna duda.

Cuando hablamos de los derechos —no quiero extenderme mucho—, señor Alcaraz, vuelvo a insistir en que los derechos fundamentales de los inmigrantes irregulares o no están recogidos en la ley. No hable usted de derecho social. El derecho a la huelga —siento decírselo— no es un derecho fundamental. Le remito al informe del Consejo de Estado y al informe del Consejo General del Poder Judicial, cuyas recomendaciones se incluyeron en la ley que se debatió en el Parlamento y dan hay plena constancia de la constitucionalidad del texto, y si no, señor Alcaraz, lo veremos. Me extraña que estén ustedes pensando en recurrir esta ley cuando han sido incapaces de recurrir la anterior, la Ley 85, que les vuelvo a recordar —por si acaso no se acuerdan de cómo era— no contemplaba ningún derecho, cero derechos. Es más, no contemplaba siquiera la reagrupación familiar para los inmigrantes en situación de regularidad; fíjense si era una ley restrictiva. En esta Ley 8/2000, no en otras leyes, se habla del derecho a la libertad, a la educación, a la sanidad, a la tutela judicial efectiva o a la asistencia jurídica gratuita. Cuando proponen que para la obtención de un permiso de trabajo no se tenga en cuenta la situación nacional de empleo, les hago la misma pregunta que hacía al señor Saura. ¿Usted sabe cuántos maestros, médicos o dentistas, por no poner solamente obreros, hay en paro? Se lo tengo que preguntar, señor Alcaraz, porque usted dice que no se tenga en cuenta la situación nacional de empleo, con lo cual, si no tenemos en cuenta la situación nacional de empleo, podrán venir no solamente de los países que están viniendo ahora sino también japoneses, americanos y canadienses. ¿Por qué no van a venir aquí? Usted cree que es una buena política laboral y pretende que la lleven a cabo y la consensuen empresarios y sindicatos. Los empresarios no sé lo que van a decir, probablemente les parezca bien porque va a haber muchísima más oferta —de eso no le quepa la menor duda—, pero respecto a los sindicatos, a los que he oído poco porque en este debate están hablando poco, teniendo en cuenta las manifestaciones que hacen algunos grupos políticos, le tengo que decir que leí las manifestaciones que hizo el secretario general de Comisiones Obreras del Campo de Andalucía. ¿Sabe lo que decía textualmente? Que se tuviera mucho cuidado cuando se hablara de inmigración, de regularizar la inmigración y de ofertar empleo a inmigrantes, porque todavía había mucho paro en Andalucía, y que teníamos que ser muy cautelosos si queremos hacer una buena inmigración cara al futuro. Eso no se lo estoy diciendo yo; coja un periódico nacional de ámbito andaluz del mes de junio y tendrá esas manifestaciones. Cuando ustedes hablan de abrir otro proceso extraordinario de regularización ¿saben lo que significa? Que no existe política de planificación. Cuando una política de inmigración se basa en regularizar permanentemente la inmigración es que no existe política de planificación. Es más, se incrementa de manera muy importante la inmigración irregular y, al final, con sus propuestas tendríamos muchos inmigrantes probablemente con permiso de trabajo pero sin trabajo. Precisamente por eso y no por otros motivos es por lo que no vamos a aprobar su proposición no de ley, porque nos parece que sus propuestas no mejoran la situación de irregularidad de aquellos que viven en nuestro país.

Me dirijo ahora al señor Campuzano para hablar de la propuesta que se hace desde el Grupo de Convergència i Unió. Usted sabe, como decía en su exposición de motivos, que en Cataluña, concretamente en Barcelona, ha habido un importante número de expedientes rechazados en este último proceso de regularización. Pero estoy segura de que usted también sabe que esas personas que han acudido a la Delegación del Gobierno en Barcelona a regularizar su situación lo han hecho sin haber estado previamente en nuestro país, porque era un paso próximo de frontera y porque probablemente, dado que este proceso de regularización ha contado con seis meses, sabían que en España estaba abierto este proceso. Como usted sabe, se van a llevar a cabo las revisiones de todos los expedientes y ahí veremos cuántos pueden acreditar que en algún momento han tenido una oferta o han solicitado un proceso de regularización en nuestro país. El real decreto ya está aprobado —evidentemente su proposición era previa al acuerdo del Consejo de Ministros del pasado viernes— y es importante que se haga en los términos que marcó la ley; ley que se acaba de aprobar y que acaba de entrar en vigor hace escasamente un mes, por lo que nos parece importante que esos criterios en los que se basa la disposición transitoria no se modifiquen. Es más, cuando ustedes dicen que se aplique el artículo 31.4 en situaciones de arraigo, humanitarias o excepcionales, tengo que recordar que por tener la Ley 8/2000, que contempla estos supuestos, el Gobierno podrá dar un permiso de trabajo o un permiso de residencia a estas personas, porque ni en la Ley 4/2000 ni en la anterior, la 7/1985, que ya ni la nombramos, se contemplaban estas situaciones.

Señor Campuzano, estoy de acuerdo con su exposición, pero a la hora de valorar la otra parte de su discurso me choca un poco que diga que no se pueden hacer regularizaciones permanentes, que no se puede tener un contingente que sirva para una regularización encubierta y que esa política es ineficaz. Nosotros pensamos que la aplicación de esta ley, la política que está llevando a cabo este Gobierno es la acertada. Estoy convencida —y usted lo sabe— de que lo que pretende el Gobierno es que haya un buen clima de diálogo y una gran aportación por parte de todos los grupos (lo hemos mantenido en estos meses y lo vamos a seguir manteniendo), y lo que usted expone en la proposición no de ley queda ampliamente recogido en las disposiciones de la ley. Le agradezco, desde aquí, que diga que se está yendo por el buen camino porque para nosotros lo es.

Me voy a referir muy brevemente a la última proposición no de ley, del Grupo Socialista, en la que intentan cambiar los criterios de la regularización y precisamente por eso no vamos a apoyarla. Nosotros no creemos en una política de inmigración que se base en regularizaciones periódicas. Esto se ha dicho aquí y lo vamos a seguir manteniendo. Nosotros no creemos que haya que tener otros criterios para otro período de regularización extraordinario cuando acabamos de cerrar el anterior y hemos abierto uno nuevo con el real decreto.

Para nosotros queda claro que estas manifestaciones son una política de corto recorrido. Cuando se intenta hacer una política de inmigración en ese sentido nos parece una política miope, de corto recorrido y con la que ni siquiera ustedes estarían de acuerdo. Usted dice que el Gobierno es estricto y que su postura es rígida. Yo le quiero recordar una cosa, señora Rumí. Usted es plenamente consciente de las ofertas de dialogo constante que se les han hecho llegar desde el Gobierno. El Gobierno les ofreció durante toda la tramitación de la ley un pacto clarísimo. El propio presidente del Gobierno desde esta tribuna, cuando enumeraba las prioridades para esta legislatura, dijo al Partido Socialista que la inmigración debía quedar fuera de todo debate de partido y debería ser un pacto de Estado. Ustedes lo rechazaron claramente. De un día para otro optaron por utilizarlo de manera partidista, seguramente por decisión de su partido. No podemos creer, aunque quiero pensar que sí, que ahora van a cambiar totalmente de opinión. Creo que es importante hablar de diálogo y tener una idea clara.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Muñoz, le ruego que vaya concluyendo. Ya sé que tiene que contestar a cuatro grupos pero le ruego que concluya ya.

La señora **MUÑOZ URIOL:** En un minuto termino. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Acabo de manifestar que la señora Muñoz es la única diputada, puesto que no ha habido contestación por parte de ningún grupo, que utiliza un turno para manifestar su posición en relación con cuatro proposiciones no de ley.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Termino enseguida, señora presidenta, diciendo al Partido Socialista que aunque han mantenido criterios diferentes, y lo han hecho en cuestiones muy importantes de la inmigración como es el propio recurso de inconstitucionalidad, que según reconocen sus propios dirigentes probablemente se ha debido a criterios políticos o de presión, yo espero que retomemos una vez más la oferta de diálogo que hicimos en su día y que, como ha reconocido hoy el señor Zapatero, se dejen las ideologías para las elecciones y aquí se haga de verdad un pacto a favor de la inmigración.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Ruego concluya, señora Muñoz. Por favor, concluya.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Simplemente quiero decir que tanto en la tramitación de la ley como en el propio Plan Greco esperamos contar no solamente con su grupo sino con la aportación de todos los grupos. Creo que es importante que las diferencias internas de partido se debatan dentro del seno de cada partido y que aquí tratemos la inmigración con la importancia que merece.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Para la aceptación o rechazo de las enmiendas el señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Dos cuestiones. Una, en aras del rigor de la proposición no de ley del nuestro grupo, retiramos el primer punto de la misma en la medida en que el viernes se aprobó el real decreto al cual hacemos referencia y aceptamos el conjunto de enmiendas de Coalición Canaria porque refuerzan en este proceso la capacidad de intervención de las comunidades autónomas, dan respuesta también al estado social de las personas en situación irregular que no pueden acogerse a algunas de las actuaciones hoy previstas, y sobre todo instan a la puesta en marcha de los mecanismos de cooperación interinstitucional que la propia ley prevé y que pueden ayudar a resolver parte de las cuestiones que tenemos planteadas.

Lamentamos que esta proposición no de ley no pueda contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular precisamente en exigencia del cumplimiento de la legislación vigente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Campuzano. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre regularización urgente de los inmigrantes que se encuentran en España.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 123; en contra, 159; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Señora presidenta, el ambiente de la Cámara me ha impedido oír cuál de las cuatro proposiciones se estaba sometiendo a votación.

La señora **PRESIDENTA**: Tal como viene en el orden del día, señor Silva. **(Rumores.)**

A continuación sometemos a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 17; en contra, 177; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA**: Queda en consecuencia rechazada la iniciativa de referencia.

Se somete a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, por la que se establece un proceso extraordinario de regularización y se amplían las vías ordinarias que permite la Ley 8/2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 126; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: Queda en consecuencia rechazada la iniciativa de referencia.

Por último, la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que debe adoptar el Gobierno ante la existencia de un número importante de inmigrantes en situación irregular. El texto que se somete a votación es el de la proposición no de ley, excepto el punto primero que ha sido retirado por el interviniente, con la incorporación de las enmiendas de adición presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 25; en contra, 162; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS A PONER EN MARCHA PARA DAR UNA RESPUESTA JUSTA A LAS DEMANDAS RECLAMADAS POR LA CIUDADANÍA TUROLENSE, DE MANERA MASIVA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 173/000041.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas a poner en marcha para dar una respuesta justa a las demandas reclamadas por la ciudadanía turolense, de manera masiva, el día 29 de noviembre de 2000. Para la defensa y presentación de la moción tiene la palabra el señor Labordeta. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos el debate y es imposible hacerlo con el nivel de murmullo que hay en la Cámara, por lo que ruego a los diputados que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio y rápidamente y a los demás que ocupen sus escaños.

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, la moción para la que estamos pidiendo su apoyo nace de una interpelación debatida la semana pasada en este Pleno y tiene por objeto instar al Gobierno a realizar toda una serie de actuaciones reclamadas, desde hace tiempo, por un territorio que como Teruel se ha echado a la calle para defender lo que cree que es justo. Creemos que la respuesta a la ciudadanía no puede ser la indiferencia o las meras y en muchas ocasiones vacías renovaciones de promesas. Cuando pasa el tiempo y sólo se escucha más de lo mismo, la desesperanza, la desilusión y la separación entre la realidad sentida por las gentes y los políticos que decimos representarlos se agranda y se agrava. Tienen que ser capaces de admitir que algo estará pasando cuando sale todo un territorio a la calle como Teruel. Nos alegramos como Chunta Aragonesista de que por fin en la provincia de Teruel la ciudadanía se haga oír. Se han rebelado al viento…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, por favor, señor Labordeta. **(Pausa.)**

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Nos alegramos como Chunta Aragonesista de que por fin en la provincia de Teruel la ciudadanía se haga oír. Se han rebelado al viento ante todo y contra todo, quizá con los peligros sociopolíticos que puede conllevar rebelarse ante todo y contra todo, pero un soplo de democracia no tendría que asustarles porque cuando un pueblo toma como lema de su campaña su mera existencia es que la situación ha alcanzado unos niveles preocupantes. Señorías, de verdad estamos asistiendo a algo importante si no se trunca en el camino. Algo importante, si este algo —esta rebelión, este grito de desesperación— no se traduce luego en una desesperación mayor o en frustración; ese es el peligro y se lo hemos hecho saber a la plataforma *Teruel existe*. Para evitar que eso ocurra, estamos obligados las instituciones, los representantes públicos y las distintas administraciones a tratar de cuidar este grito porque, hoy en día, puede ser tomado por algunos frente a no sé quién que preside el Gobierno, frente a no sé quién que lo presidió o frente a no sé quién que estuvo no sé cuántos años. Yo ni siquiera voy a entrar ahí; ni estamos, ni hemos estado ni se nos puede decir nada en ese sentido pero, a pesar de todo, no voy a entrar ahí. ¿Por qué? Porque estamos institucionalmente obligados a mimar y a cuidar un mo-

vimiento ciudadano como *Teruel existe*. ¿Por qué? Simple y llanamente, por una razón: porque habla de posible articulación social, de tejido social, del canal de participación ciudadana, y lo primero para que haya actividad socioeconómica, para que haya actividad cultural y para que haya vida social de verdad es que exista esa articulación y ese tejido. *Teruel existe* puede contribuir a esto como grito desesperado.Por eso pedimos en nuestra moción toda una serie de infraestructuras para poner a Teruel en el siglo XXI pero, ante todo, hablamos de la gente: de la despoblación, de que se tome conciencia de que, si no se hace algo, cientos de municipios turolenses no tendrán posibilidad de futuro. Hay que fomentar la repoblación en Teruel, o al menos tratar de evitar la despoblación y el envejecimiento —por eso casi no existe paro—, como elemento prioritario en las áreas competenciales que le son propias al Gobierno del Estado, tal y como se argumenta en un reciente informe sobre esta cuestión muy bien elaborado por el Justicia de Aragón. Reclamamos establecer un plan para mejorar las infraestructuras existentes, tanto de comunicaciones —carretera y ferrocarril— como sanitarias e hidráulicas, como premisa imprescindible para la mejora de la calidad de vida y para posibilitar el acceso a una economía moderna.

Finalmente, hay dos aspectos que consideramos clave para impulsar la creación de empleo y la riqueza: por un lado, queremos duplicar la aportación del Estado al fondo de inversiones para Teruel —de los 1.800 millones anuales actuales a 3.600— porque la exclusión de este territorio del Objetivo 1 es un lastre demasiado pesado para poder levantar el vuelo. Por otro lado, pretendemos hacer efectivo el cumplimiento íntegro del compromiso adquirido con la firma del plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, el plan Miner, que recoge para las cuencas mineras aragonesas la inversión de 72.000 millones de pesetas en infraestructuras durante el periodo 1998-2005.No estamos actuando de manera egoísta al preocuparnos por nuestro territorio y por eso pedimos el voto a todos los representantes de todos los partidos políticos presentes en la Cámara. Somos conscientes de que Palencia es Teruel, de que Orense es Teruel y de que Soria también es Teruel; son la España que no existe. Apoyando esta iniciativa estamos dando un motivo a la esperanza. Sabemos que se han presentado dos enmiendas a esta moción: una, del Grupo Socialista, que vamos a aceptar en su totalidad porque viene a añadir puntos que mejoran y, a veces, multiplican las ayudas y los presupuestos: otra, la del Grupo Popular, que nos es imposible aceptar si no se cambia durante la discusión porque las propuestas que hace repiten la mayoría de los aspectos contenidos en la Ley de presupuestos, y precisamente contra la Ley de presupuestos se declaró la huelga masiva que repercutió en toda la provincia de Teruel en noviembre de 2000. Por esa razón nos va a ser imposible aceptarla. Por esa razón reclamamos la ayuda para Teruel. Por esa razón, porque Teruel necesita rápida y urgentemente que se sane su melancolía, su tristeza, su desolación y un poco su desesperanza, pedimos y hacemos esta moción, para la que esperamos el apoyo de toda la Cámara, de modo que pueda salir adelante y llevemos un poco de esperanza a esta gente de *Teruel existe* que vienen reclamando desde hace tiempo para su territorio, para su país, para su provincia, una mejor calidad en todos los aspectos de su vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, igual que la semana pasada saludé desde esta tribuna al alcalde de Teruel que estaba sentado ahí arriba en las tribunas del público escuchando el debate, le di la bienvenida, hoy quiero hacer lo mismo con los componentes de la coordinadora *Teruel existe*, que han tenido la gentileza de venir al Parlamento a escuchar cómo debatimos sobre Teruel, algo que no ocurre con mucha frecuencia, pero que sin duda ahora ocurre más que nunca y va a seguir siendo así. Bienvenidos al Congreso de los Diputados y espero y deseo que este debate de hoy sea fructífero para Teruel. Mi principal interés hoy es que vean en la Cámara, sobre todo los parlamentarios del Grupo Popular que no son de Teruel, cuán sensatos, cuán buena gente somos los de Teruel. Pueden ustedes mirar a los que han venido o pueden mirarme a mí, por ejemplo. ¿Por qué les digo esto? Nosotros somos buena gente y somos tan sensatos que hemos venido aquí con una preocupación fundamental y es ayudarles a ustedes, señores parlamentarios del Grupo Popular, a que cumplan sus promesas en la provincia de Teruel. Hemos venido a echarles una mano. Mírennos con buenos ojos, atiendan lo que les decimos porque nosotros queremos que queden ustedes muy bien en Teruel y en Aragón.Fíjense si es fácil. Todas las propuestas que el señor Labordeta ha incluido en su moción, más todas las enmiendas que mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, ha incluido, todas ellas están en este famoso panfletillo, que lo conocen muy bien los de Teruel, *Vamos a Más*, que se lo enseñé la semana pasada, pero se lo enseño otra vez hoy, porque quiero que ustedes tengan conciencia de que hemos venido aquí para ayudarles, no para complicarles la vida. Fíjense si es fácil: ustedes no tienen más que votar a favor de la moción que ha presentado el señor Labordeta con la suma de las enmiendas que ha tenido la gentileza de aceptar, y yo se lo agradezco, del Grupo Socialista. Así ustedes van a quedar de maravilla en Teruel, porque gracias a eso van a poder cumplir sus promesas electorales.Por ejemplo, ¿no querrán ustedes dejar mal al presidente del Gobierno, a don

José María Aznar? **(La señora Cunillera i Mestres: El poeta.)** ¿No le querrán ustedes dejar mal? Pues bien, don José María Aznar en Teruel, para concretar, en la ciudad de Alcañiz, porque no quiso hacerlo en la ciudad de Teruel, se comprometió a que la autovía, que nosotros llamamos mudéjar, iba a estar finalizada en esta legislatura. Efectivamente, el señor Álvarez-Cascos, a la sazón ministro de Fomento, como ustedes saben bien, en su comparecencia el día 15 de junio del año pasado también dijo que terminaría la autovía de Aragón entre Sagunto y Somport, correcto. Y ustedes vienen a presentarnos unas enmiendas en las que dicen que la autovía no se acaba en esta legislatura, sino que quieren acabarla, dicen, en el 2007. La pregunta que me hago es, ¿y si se les ha deslizado un número y en vez del 2000 es el 3000? Porque estamos observando que este es el cuento de nunca acabar. Lo que les digo es: voten ustedes a favor de la moción, de las enmiendas y quedarán de maravilla con don José María Aznar porque habrán hecho posible que cumpla con su promesa; no le dejen mal, por favor. Ustedes saldrán felices de aquí y nosotros también. Fíjense qué fácil es.

Por ejemplo, ustedes han prometido que iban a hacer la conexión por vía férrea en línea de alta velocidad, con el AVE, para ir a Madrid a no sé cuántos kilómetros por hora entre Caminreal y Calatayud; está puesto aquí. Pues bien, como ustedes en sus enmiendas no lo ponen, nosotros, que les queremos ayudar, lo hemos puesto en las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la moción del señor Labordeta. Por tanto, otro problema más que les acabamos de resolver; así un montón de cosas que nosotros queremos ayudarles a que puedan cumplir.Ustedes han dicho lo siguiente: Vamos a presentar una enmienda a la moción, porque ¿cómo vamos a decir que no sin más, si estaríamos incumpliendo todas las promesas que hemos hecho y además dejamos mal al presidente del Gobierno? Es verdad, ustedes han razonado y han dicho: Vamos a presentar una enmienda a ver si cuela. ¿Qué enmienda han presentado? Han dicho: En los Presupuestos Generales del Estado para este año, para Teruel 10.000 millones. El día 29 de noviembre la ciudadanía de Teruel, a la que representamos todos, pero también las señoras y los señores que están sentados ahí arriba, han dicho que no estamos de acuerdo con ese dinero, porque eso no es más que para continuar algunas pocas cosas que se están haciendo, pero no dan la vuelta a la situación de Teruel, que es lo que necesitamos imperiosamente y no tenemos tiempo que perder. Les hemos dicho: Hagan algo más. En la coordinadora *Teruel existe*, como bien decía en el texto de su interpelación el señor Labordeta, han sido hasta modestos (la gente de Teruel somos así, no somos ambiciosos ni insolidarios, somos gente sensata) y sólo han pedido para cosas concretas, no crean que para gastárselo en café, 10.000 millones de pesetas más. El día 29 de noviembre la ciudadanía de Teruel, todos los habitantes de Teruel hemos dicho que no nos gusta, que no nos podemos conformar, porque no nos podemos permitir el lujo de conformarnos con lo que ustedes han puesto en los presupuestos, después de derrotar sistemáticamente todas las enmiendas de la oposición, también las del diputado que suscribe, las del grupo que suscribe, y que queremos algo más: simplemente 10.000 millones. Ustedes han dicho ahora: Aquí está la enmienda.

Enmienda del Grupo Popular. En vez de en esta legislatura, vamos a hacer la autovía para el 2007; vaya enmienda. Las cosas que están en presupuestos las ponemos aquí y decimos que esto es lo que vamos a hacer. Ustedes han hecho una enmienda en la que absolutamente todo lo que hay aquí es lo que han puesto ya en los presupuestos y a lo que el día 29 de noviembre la ciudadanía turolense les dijo que no aceptaba. ¿Ustedes creen que esto cuela? ¿Pero ustedes creen que somos tontos? Ni el señor Labordeta ni yo somos tontos y, claro, como no somos tontos nos hemos dado cuenta. ¿Qué ocurre? Resulta que los presupuestos los hacen de manera que no nos podamos enterar muy bien de obras concretas que nos interesan. Dicen: Obras hidráulicas en el Ebro, otras obras hidráulicas en el Ebro, como si fuera un quítame allá esas pajas, unas cosillas más en el Ebro, 14.000 millones. No sabemos qué va ahí. A mí se me ocurrió preguntar al secretario de Estado de Infraestructuras para que nos dijera de qué iba esto. Me contesta, señor Bueso, diciendo que todas estas obras hidráulicas que ponen aquí como si fuera la panacea están contempladas, se van a iniciar con presupuestos del año 2001 que están con cargo a esas otras partidas, pero que no aumentan el presupuesto para Teruel, que están dentro de los 10.000 millones de pesetas que hay para Teruel. Tengo aquí la respuesta por escrito. Por eso sabemos, aunque no estaba así especificado en los presupuestos, que es una trampa que nos están tendiendo. No nos dan ni una sola peseta más, pero ni una. Además dicen: El fondo especial para Teruel que crezca, que crezca, pero no dicen cuánto; con lo cual pensamos que sí, que crezca, pero cuánto. De verdad, créanme, les digo con absoluta sinceridad que ustedes efectivamente han dado la espalda a Teruel, como cuando le dije al señor ministro que había girado 180 grados. Efectivamente, han girado 180 grados en Teruel, pero en este momento tienen ustedes la oportunidad histórica de dejar bien al señor Álvarez-Cascos y al señor Aznar, dándose ustedes la satisfacción de ir a Teruel y pudiendo pasearse por la calle y que la gente les vaya dando la mano agradeciéndoles el gesto. ¿Qué cosa más bonita, verdad? Se lo hemos puesto en bandeja. Ustedes sólo tienen que votar a favor de las enmiendas que presentamos y de la moción del señor Labordeta y habrán cumplido sus promesas electorales y habrán hecho posible que Teruel empiece a despegar. Es así de sencillo.

Fuera de la broma, que también hay que hacerla para que aquí nos podamos entender bien, yo espero que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular no cometa el error de subir a la tribuna a decir que hace no sé

cuántos años sucedió tal cosa o que no han tenido tiempo. Aquí la gente pone a cada uno en su sitio y lo dije la semana pasada. **(Rumores.)** Hace seis años a nosotros nos dijo la gente que debíamos pasar a la oposición y es donde estamos, por cierto bien a disgusto, no se vayan a creer ustedes, que yo por lo menos no lo llevo nada bien, porque a mí lo que me gusta es hacer cosas. Pero bueno, aquí estamos, para trabajar. Y ustedes están gobernando y tienen la responsabilidad de dar respuesta a las reivindicaciones de los ciudadanos españoles y también de los ciudadanos turolenses.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Torres, le ruego concluya.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Acabo, señora presidenta.

Tienen esa responsabilidad y deben cumplirla. No traten de escudarse en una relación de cosas que son mentira en el sentido de que no son nada nuevo. Aquí no hay absolutamente nada nuevo, sino que todo está en los presupuestos y nosotros queremos que nos digan qué cosas nuevas van a hacer además de incumplir sus promesas.

Señorías, me retiro de esta tribuna. Confío en que ustedes se lo van a pensar mejor, se van a arrepentir y no le van a hacer caso a su Gobierno, que les está diciendo que no se les ocurra moverse del sitio. Ustedes son un gran grupo parlamentario, tienen mayoría absoluta en esta Cámara y voluntad de hacer las cosas bien y lo van a demostrar ahora votando a favor de la moción y de las enmiendas.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, quiero dar las gracias a mi grupo parlamentario por hacerme el honor de designarme para defender la enmienda presentada por el Grupo Popular y fijar la posición en esta moción. En segundo lugar, quiero dar las gracias de manera especial a mi querido amigo y compañero Santiago Lanzuela, diputado, al igual que yo, por Teruel y anterior presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, quien ha trabajado, trabaja y seguirá trabajando por Teruel, que es su provincia. Asimismo, quiero dirigir un saludo especial a todos los turolenses de la coordinadora presentes y a otras personas que también han venido a escucharnos.

En la misma línea mantenida la pasada semana con la interpelación del señor Labordeta, el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto una enmienda de modificación de la moción presentada que no solamente mantiene el espíritu de la misma, sino que lo amplía. Se trata, señor Labordeta, de todo un programa de actuaciones puntuales, muchas de las cuales las está llevando a cabo este Gobierno y otras las va a iniciar de manera inmediata, ya que tiene voluntad política y medios para hacerlo. Uno de los compromisos de José María Aznar con Teruel era iniciar la unión por autovía de Teruel con Zaragoza y Valencia y se está cumpliendo. En estos momentos se está construyendo la autovía entre Santa Eulalia del Campo y Monreal, con previsión de terminación en el segundo trimestre del 2002, y lo mismo ocurre con el tramo Monreal-Calamocha. La variante norte de Teruel, que también forma parte de la autovía, se está construyendo a buen ritmo y con una inversión de 1.800 millones de pesetas para terminarla pronto y para este año 2001 se contempla la licitación de las obras de los siguientes tramos: Sarrión-variante de Teruel (Escandón), que generará una inversión de 8.500 millones de pesetas; Escandón-Teruel norte, que generará 11.350 millones y Teruel norte-Santa Eulalia, que generará 10.800 millones. Dentro de la provincia de Zaragoza, hay una serie de tramos que se van a impulsar decididamente, ya que todos los proyectos se encuentran redactados y en fase de supervisión. La autovía, señor Labordeta, y de manera especial señor Torres, la ha empezado y la terminará el Gobierno del Partido Popular no en el 2007, sino dentro de esta legislatura.Acerca de todas esas frases que nos ha dirigido de que nos quieren ayudar y que van a ayudar a cumplir nuestras promesas, no se preocupe que no va a hacer falta. Nosotros vamos a cumplir todo lo que hemos dicho. No hay ningún panfletillo por parte del Grupo Popular que usted ha exhibido aquí de una forma un tanto chabacana ni tampoco vamos a dejar mal a nadie; no vamos a dejar mal absolutamente a nadie, ni al presidente del Gobierno ni al ministro Álvarez-Cascos.

Los Presupuestos Generales del Estado de la provincia de Teruel para este año no recogen pequeñas cosas, como usted ha dicho de una forma despectiva. El 29 de noviembre Teruel no dijo no a los Presupuestos Generales del Estado. ¿Se puede decir no a lo que dice nuestra enmienda en todo lo que recoge respecto a las infraestructuras? ¿Dijo Teruel no a que la autovía Sagunto-Somport se llevara a cabo de manera decidida como está haciendo y se va a continuar haciendo? ¿Dijo Teruel no al desdoblamiento de la N-232, entre Zaragoza y Alcañiz? ¿Y a la de entre Ráfales y la provincia de Castellón? ¿Y a las variantes de las poblaciones de Teruel y Alcañiz, de mayor conflictividad en las N-420, N-211 y N-232? ¿Y al programa de ferrocarriles de alta velocidad mediante la conexión Teruel-Zaragoza dijo Teruel no? ¿Y al programa modernización y electrificación de ferrocarril desde Sagunto a Teruel, dijo Teruel no? ¿Y al impulso decidido durante esta legislatura de las obras de infraestructura hidráulica que usted ha calificado, no me atrevo a decir de qué manera, dijo Teruel no? ¿A las obras hidráulicas de Lechago, de La Fresneda-Torre del Compte, de la del río

Matarraña, de la presa de Mora de Rubielos, del canal Calanda-Alcañiz, del embalse de Santolea, del abastecimiento de Alcañiz— Calanda, Castelserás y otros, a los embalses de los Alcamines, El Batán, Las Parras, Bergante-Agua Viva y Siscar dijo Teruel que no? ¿Dijo Teruel no a la transformación de 2.400 hectáreas ligadas al canal Calanda-Alcañiz? ¿Dijo Teruel no a la transformación de 2.000 hectáreas de pequeños regadíos en diversas comarcas de Teruel? ¿Dijo Teruel no a culminar la remodelación del centro de salud de Alcañiz, incrementando la dotación de consultas externas del hospital y la reforma del hospital de Teruel y adoptar las medidas necesarias —no se le olvide— para garantizar la adecuada atención sanitaria a los habitantes de Teruel? ¿Y dijo Teruel no a incrementar sustancialmente, no como usted ha dicho aquí, el fondo especial de inversiones para Teruel? ¿Y dijo Teruel no a prestar atención especial a la situación de Teruel en la aplicación de los fondos europeos, dentro de las condiciones de elegibilidad, al igual que se ha hecho con la reciente propuesta del Gobierno en la iniciativa comunitaria Urban? El conjunto de las regiones españolas beneficiarias de los fondos estructurales europeos de Objetivo 1 contrajeron una deuda política con Aragón y de manera particular con Teruel, reconociendo la necesidad de compensar a Teruel con el resto de objetivos a los que se dirigen los fondos estructurales. ¿Y dijo Teruel no a continuar financiando inversiones de infraestructuras en las cuencas mineras en las que cuando el Partido Socialista, aunque a usted no le gusten las comparaciones, llegó al Gobierno había 6.000 mineros y cuando Felipe González dejó el Gobierno había 1.500? En cambio, ahora se han creado cantidad de puestos de trabajo por medio del programa Miner ¿Y dijo Teruel no a que se apoyen los proyectos de inversiones empresariales y la creación de nuevas empresas? ¿Y dijo Teruel no a la decidida política de apoyo y mejora a la dotación del Archivo Histórico Provincial de Teruel y a la biblioteca pública de Teruel y a la realización de obras con cargo al 1 por ciento cultural en la provincia de Teruel?Señor Torres, esta es nuestra enmienda.

Entrando en lo que ha dicho el señor Labordeta, tengo que decirle que coincidimos fundamentalmente en los puntos que aquí ha mencionado respecto de nuestras infraestructuras. Nuestras infraestructuras, como las suyas, son también para el siglo XXI.En cuanto al fondo especial de Teruel, coincidimos totalmente. En su día se negociará en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el hecho de no decir en estos momentos la cantidad no quiere decir que vaya a ser una cantidad ridícula, porque no lo va a ser; decimos sustancialmente.En cuanto al programa Miner coincidimos también. Consideramos que los puntos de su moción, en líneas generales, coinciden con nuestra enmienda. Lo único que hacemos es ampliarla, como he dicho al principio. En la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza las actuaciones que el Ministerio de Fomento tiene previsto realizar, enmarcadas en el plan de infraestructuras, contemplan la realización de actuaciones de mejora, de modernización y electrificación en el tramo que va de Sagunto a Teruel y adaptación de la alta velocidad del tramo de Teruel a Zaragoza. Dentro del programa de alta velocidad, en el que se contempla la transformación del ancho europeo y la electrificación, la semana pasada hice referencia a las actuaciones que se están llevando a cabo y han salido publicadas en el Boletín Oficial del Estado. También quiero decirle, aunque a usted no le gustan las comparaciones, que al Grupo Socialista le costó 14 años aprobar el estudio informativo del itinerario Sagunto-Teruel sin haberse dictado orden de redacción de ninguno de los proyectos constructivos de sus diferentes tramos y la aprobación provisional del tramo Teruel-Zaragoza. El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular ha realizado el estudio informativo Teruel-Zaragoza en seis meses y ha adjudicado los proyectos de siete tramos de 150 kilómetros y medio entre el límite de la provincia de Castellón y Calamocha-Romanos en cuatro meses. En 1998 ha adjudicado la ejecución de las obras de los tramos a los que he hecho anteriormente referencia y terminará la autovía, porque es obra prioritaria para este Gobierno. No juegue con las cifras por el hecho de que se hable de que son obras de infraestructura 2000-2007. No se van a terminar el 2007, esté tranquilo, de eso nos vamos a preocupar nosotros. El Partido Socialista desclasificó la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza de ferrocarril en 1985, calificándola como línea C, que supone, por si no lo sabe, la no inversión en mejoras y sólo se pueden hacer trabajos de mantenimiento. Sabe usted que eso es así de claro. Y el Partido Popular la convertirá en una línea moderna y competitiva, electrificada y de alta velocidad. El Partido Socialista hizo una reconversión industrial encubierta, pasando, como he dicho antes, de sus 6.000 mineros a 1.500; el Partido Popular desde 1998 ha firmado en Aragón 148 convenios para la realización de infraestructuras por importe de 22.479 millones y desde 1996 en Teruel se han concedido subvenciones a 139 proyectos empresariales, por importe de más de 4.600 millones para generar inversiones por valor de 26.000 millones de pesetas y crear 985 puestos de trabajo, asi como se han otorgado 582 becas de formación en Aragón por 422 millones. Y en la etapa socialista, la exclusión de Teruel de los fondos europeos de los Objetivos 1 y 2 originaron un desequilibrio entre nuestros vecinos de la provincia, pero el Partido Popular lo duplicó y lo aumentará sustancialmente, como he dicho anteriormente.

Quiero terminar, señora presidenta, señoras y señores diputados diciendo lo siguiente: Teruel es una provincia sin fronteras, ni empieza en el valle del Jiloca ni termina en un mojón de la Iglesuela del Cid; Teruel, que es Aragón, no quiere tener límites, en su corazón cabe cualquiera. Teruel será lo que decidamos todos los que vivimos allí y las personas que han venido a vivir a Teruel y de manera especial lo que decidan nuestros jóvenes si les creamos, como es la obligación que tenemos, las condiciones adecuadas para que se queden en

esta tierra. Porque Teruel es una tierra de gente noble, razonable y que sabe mucho de sacrificio y vida dura, pero también sabe dónde debe estar y qué es lo que quiere, porque nadie le quitará la esperanza y la ilusión, y para ello estamos trabajando muchos porque es, primero, nuestra obligación y, segundo, porque queremos lo mejor para esta tierra. Por todo ello, señoras y señores diputados, pido, y en este caso me dirijo al señor Labordeta, que admita esta enmienda de modificación de la moción porque con ella no se perjudica a nadie, con ella se beneficia a una provincia como es la de Teruel, donde por nuestra parte, independientemente de que la apoye o no, seguiremos trabajando como lo hemos hecho siempre.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueso. **(El señor Torres Sahuquillo pide la palabra.)**

Señor Torres, no tiene derecho a turno de réplica. Señor Torres, no está en el uso de la palabra. Usted sabe perfectamente, porque lleva muchísimos años en esta Cámara, que en las mociones está la defensa por el grupo proponente y la defensa de las enmiendas por orden sucesivo, y ahí termina el debate.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Si algo ha tenido la interpelación defendida la semana pasada por el señor Labordeta, así como su posterior moción, es que constituye el reflejo de una demanda amplia de la ciudadanía. De una demanda que no sólo viene a pedir que se les tiene que terminar, adecuar o construir una determinada carretera, sino que es una demanda integral para una provincia, en este caso la de Teruel, que no sólo es que exista y esté en la memoria de los diputados y diputadas de esta Cámara y del Gobierno, sino que sus habitantes quieren continuar viviendo en su provincia, quieren que no se despueble y pretenden que se les trate con el respeto que merecen todos y cada uno de los ciudadanos de este país.

Lo que nuestro grupo parlamentario quiere es alejarnos, una vez más, de esa retahila de obras de infraestructuras, de cifras, que da el grupo que respalda al Gobierno, y queremos centrarnos en lo que es concreto. Concreto es lo que presenta la moción del señor Labordeta y de ahí que no hayamos presentado enmienda alguna. Es concreto porque fija una fecha, el final de esta legislatura, y concreta lo que quieren, que antes de que acabe esta legislatura y de una vez por todas esté terminado en Teruel. Y eso es lo que no hace la enmienda del Grupo Popular. Vuelve otra vez a las declaraciones de intenciones, a las que tan acostumbrados nos tiene en esta Cámara y que nunca nos conducen a ningún sitio.

La semana pasada oíamos al ministro de Fomento y ahora oíamos al portavoz del Grupo Popular volviéndonos a hablar de la autopista Zaragoza-Valencia o, si quieren ustedes, Sagunto-Teruel-Zaragoza. Y esta diputada, que lo es por Valencia, lleva siete años en la Cámara reclamando que se acabe la autovía Sagunto-Teruel-Zaragoza, que sigue sin acabarse y sigue sin que aparezcan los tramos que están no sólo comprometidos sino los proyectos finalizados en los Presupuestos Generales del Estado. Seguimos escuchando que se va a electrificar la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, y esta diputada les vuelve a decir lo mismo, llevamos siete años presentando la misma enmienda en los Presupuestos Generales del Estado, siete años en los que es rechazada y siete años en los que la línea férrea continúa en la misma situación.

No hablemos de esas grandes cifras, hay que hablar de fechas. Y quien mejor se podía comprometer en las fechas era precisamente el grupo que respalda al Gobierno y que vuelve a presentarnos una enmienda en la que vuelve a hacer una declaración de intenciones y en la que, sólo y exclusivamente, nos vuelve a decir que hará aquello que debe hacer, pero sin comprometer ni fijar las fechas que corresponden, y sin tan siquiera velar después por que se cumplan en los Presupuestos Generales del Estado, que al final son los que mandan.

Creemos que se debe respaldar la iniciativa que ha presentado el señor Labordeta, del Grupo Mixto. Es necesario que, de una vez por todas, esta Cámara respalde de una manera clara y decidida lo que ha sido un llamamiento de una población, con un eslogan muy claro: *Teruel existe*. Eso quiere decir que lo cierto es que Teruel ha estado abandonado —me da igual si ha sido por el Gobierno del Partido Popular o por los gobiernos anteriores— y que desde aquí, a pesar de que se les ha pretendido defender, se sigue haciendo oídos sordos por parte del grupo que respalda al Gobierno, el Grupo Popular, y también se les hace oídos sordos desde el Gobierno. Esperemos que al final consigamos que Teruel exista, que se les haga las obras de infraestructura y se atiendan las demás peticiones que hacen en su plataforma y que recoge la moción del señor Labordeta, para que podamos hablar de una provincia muy bella y que, además, tiene los recursos económicos suficientes para que su población viva en condiciones dignas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

El miércoles de la semana pasada asistimos a una interpelación muy interesante y con un desarrollo muy bueno. Después de muchos años aquí he presenciado muchas interpelaciones, interviniendo en algunas de

ellas, y tanto por la intervención del interpelante señor Labordeta, como por la del ministro, señor Álvarez-Cascos, la interpelación fue, repito, interesante y sumamente correcta.

Nos hablaba el señor Labordeta de Teruel con muchos números y datos. Nos hablaba también, con un tono muy correcto pero muy contundente, de las reivindicaciones continuas que el movimiento *Teruel existe* ha venido presentando desde que, hace un año, echara a andar dicho movimiento ciudadano. También citaba la jornada reivindicativa del 29 de noviembre pasado. Después de todos sus argumentos, con números y datos de las cosas que pueden faltar en Teruel, acababa preguntando al Gobierno qué medidas pensaba tomar para poner en marcha esta provincia.

Contestaba el ministro con una exposición también rigurosa, con un tono muy correcto y también contundente. Daba referencias, con detalles y con citas, del antiguo y caducado plan director de infraestructuras socialista, de los olvidos de aquel plan respecto a Teruel. Sé que no gusta que se aluda a tiempos pasados, pero es así. ¿Qué obras, qué proyectos quedaban preparados para continuar la gestión del Gobierno anterior, el Gobierno socialista? Posiblemente, como no dejaron ninguno, algo que también ha pasado en otros lugares de la geografía española, ha habido un lapsus, que queda reflejado en el «Diario de Sesiones» como razonablemente correspondido. Esas dos palabras fueron dichas por el señor ministro.

Lo curioso es que, en su segunda intervención, el señor Labordeta, haciendo continua defensa de Teruel, decía: Yo no estoy aquí para estar contra nadie, he venido a esta tribuna a estar a favor de Teruel. Si ustedes invierten en Teruel, me parece estupendo —seguía más adelante—, estoy a favor de Teruel y lo que pido es que estas promesas que usted acaba de hacer se vean cumplidas. Lo dijo en un tono muy correcto y daba la impresión de que era una conversación positiva a más no poder.

Posteriormente, el ministro contestaba: Señor Labordeta, en esta segunda intervención, usted nos concede un margen de confianza, con un escepticismo mayor o menor, nos concede un margen de confianza. Fue realmente repetitivo y era de esperar una moción a tono con esto.

Creo, señor Labordeta, que hoy se habría podido llevar a Teruel una moción votada unánimemente y totalmente positiva. Sin embargo, nuestro grupo no puede dar su apoyo a la que usted ha presentado y lamenta que se haya preferido la reivindicación en confrontación. Tenga en cuenta que la exposición de motivos de la moción sólo habla de las reivindicaciones del 29 de noviembre, de la huelga, y no cita para nada el muy buen desarrollo del debate que tuvieron usted y el señor ministro con motivo de la interpelación de la semana pasada. En realidad, la moción no se corresponde con el buen sentido de todo el debate. Por tanto, a nosotros, conocedores ahora en positivo de lo programado, nos queda la tranquilidad de saber que la reivindicación del movimiento *Teruel existe* ya tiene una solución en marcha. Esta solución es una realidad, por lo que se ha preparado y por lo que va a venir en los próximos años, y tiene un futuro admirable. Nosotros apoyaremos con interés que se cumplan las propuestas. Pueden estar seguros los turolenses de que nuestro grupo seguirá el progreso de estas propuestas para poder exigir el cumplimiento real de las mismas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.

Señor Labordeta, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo, aunque en su primera intervención creo que ya lo ha hecho.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora presidenta, como he dicho desde la tribuna, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista y no aceptamos, por las razones que ya he dicho, la del Grupo Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas a poner en marcha para dar una respuesta justa a las demandas reclamadas por la ciudadanía turolense, de manera masiva, el día 29 de noviembre de 2000, en los términos derivados del debate y con la aceptación por parte del grupo proponente de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 121; en contra, 168; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE RESIDUOS. (Número de expediente 173/000042.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de política general en materia de residuos.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista presenta hoy la moción consecuencia de interpelación debatida la pasada semana, sobre medidas de política general en materia de residuos. Y digo: general en materia de residuos, porque en el debate se dejó caer la posibilidad del oportunismo político de esta iniciativa, por la situación creada por el mal de las vacas locas y la eliminación de MER. Este es un tema urgente y muy concreto, en el que el Gobierno actuó con cierta imprevisión y descoordinación. También es cierto —y no pido ni que lo reconozcan— que el Partido Socialista está actuando con enorme responsabilidad, y eso no quiere decir que tengamos que vendarnos los ojos y asentir ante actuaciones incorrectas, insuficientes o en muchos casos grave dejación. El Grupo Socialista presenta alternativas, actuaciones en defensa del interés social y exige al Gobierno que ejerza como tal también en materia de residuos.

El día de la interpelación el señor ministro de Medio Ambiente se justificaba de alguna manera insinuando, como ha hecho en su intervención, que se ponían pegas según el signo político de la autonomía o ayuntamientos. Curiosamente, donde hay un problema muy serio, como es Galicia —y conste que posiblemente la mayoría de las vacas estén cuerdas—, por lo mal que lo están haciendo, parece que el mal se concentra exclusivamente en mi tierra. Además, curiosamente, el color o signo político de la autonomía es el mismo que el del Gobierno central, y el de la mayoría de los ayuntamientos también, y en los que no lo son, me consta que se arrima el hombro y se actúa con gran sensatez. Por tanto, y hablando del tema que nos ocupa, que es la política de residuos en general, no derivemos competencias. Las autonomías tienen las suyas, los ayuntamientos las suyas y el Gobierno central no puede hacer dejación de sus funciones, cuando claramente tiene una importante normativa sin desarrollar y un principio de coordinación y de solidaridad interterritorial que debería liderar y que en este momento más bien parece dispuesto a abandonar. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Marón, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Gracias, señora presidenta.

¿Hemos avanzado con el Gobierno del Partido Popular en política de residuos? En principio hemos dado algunos pasos —faltaría más—, principalmente, gracias al impulso europeo, a directivas que nos obligan, pero vamos mucho más a remolque con iniciativa propia. Están aplazando, demorando, continuamente, lo que anuncian cuando la oposición, en este caso el Grupo Socialista, les pide cuentas. Tenemos la Ley 10/1998, sobre residuos sin desarrollar, y mayoritariamente los planes nacionales que tiene previstos, seis exactamente. Sólo uno, el Plan nacional de residuos urbanos está desarrollado, pero el resto siguen esperando y cito: el plan de vehículos fuera de uso, cuya directiva está desde septiembre pasado y no vale que luego insten en Comisión a que se trasponga dicha directiva. Háganlo ya y tengamos la normativa adecuada a nuestro ordenamiento jurídico. Está pendiente también el plan de lodos de depuradoras, el de voluminosos, residuos de construcción, residuos de mataderos y animales muertos y neumáticos fuera de uso, por citar los seis a los que me refería.Parece ser que, según ha dicho el señor ministro, están sometidos a información pública, pero no los conocemos ni hemos tenido la oportunidad de debatirlos. Curiosamente, en esta revista del Ministerio de Medio Ambiente observo que estos planes de residuos especiales fueron sometidos a información pública por resolución de 5 de abril de 2000. Va a hacer un año. El plazo de exposición pública ha transcurrido con exceso. No encuentro razón o disculpa para que estos planes se traigan al Parlamento. Les recuerdo también que el plan de residuos peligrosos está pendiente, el de residuos hospitalarios infecciosos, el de productos químicos, incluso con la grave dejación de no dotar presupuestariamente el antiguo Plan de residuos industriales, con un gran problema y un gran vacío que curiosamente ni el anterior ni el nuevo llenan.

¿A qué esperamos a traer el plan de residuos peligrosos? Por cierto, han modificado por Real Decreto, de 16 de febrero, la Ley 10/1998 con una disposición adicional octava. Tal medida viene dada por la situación de emergencia derivada del mal de las vacas locas. Aclárennos si incinerar residuos cárnicos o harinas animales en cementeras o térmicas es una medida provisional y transitoria y en modo alguno supondrá la paralización de la creación de infraestructuras adecuadas que son tan necesarias. Una situación de crisis como la que estamos viviendo no puede dar lugar a una normalización de facto, y ahí me gustaría conocer la respuesta del grupo que sustenta al Gobierno ¿Quién se encuentra con estos problemas directamente y con la falta de instrumentos en el amplio abanico al que afectan los residuos a los que me he referido? Fundamentalmente, los ayuntamientos, que tienen que dar respuesta a las demandas ciudadanas y carecen, como digo, de infraestructuras y de financiación económica.

Permítanme que vuelva nuevamente al Plan nacional de residuos, único que han presentado como desarrollo de la ley ¿Cómo se van a cumplir los objetivos de este plan si carece de presupuesto, si lo dejan al albur de los fondos de cohesión? Y se quejaba el ministro de que los ayuntamientos no los solicitan ¿Cuántos pueden financiar un proyecto para presentar? ¿Cuántos ayuntamientos pequeños carecen de información o de figura jurídica para solicitarlo por número de habitantes que tienen que constituir un consorcio, mancomunidad, etcétera? Y no es fácil. Se lo digo, además, desde la experiencia de un ayuntamiento que sí optó a los fondos de cohesión y acaba de obtener 2.000 millones. Sin embargo, esa no es la generalidad. La generalidad son gran cantidad de ayuntamientos pequeños o medianos

que no tienen la capacidad de gestión y sí tienen voluntad política de gestionar adecuadamente los residuos.

¿Cómo estamos avanzando en el programa de prevención cuyo objetivo es estabilizar en cifras absolutas la producción de residuos urbanos al final del 2002, al nivel de 1996, con una previsión económica, la más pequeña, sólo de 25.000 millones de pesetas? ¿Cómo se están cumpliendo los objetivos del programa nacional de compostaje, por ejemplo, tratar el 40 por ciento de la materia orgánica de los residuos urbanos del final del 2001? ¿Qué volumen de separación efectiva de materia orgánica se está tratando en este momento? No es difícil, pero hay que impulsar desde el principio la recogida selectiva en origen para que el compostaje sea una de las prioridades del tratamiento de los residuos orgánicos.

¿Cómo van a avanzar en el cumplimiento de objetivos del programa de eliminación de vertederos incontrolados? Tenemos ya la Directiva de vertidos 99/31, que debe estar incorporada a nuestro ordenamiento jurídico el 16 de julio de 2001, y si no se adoptan urgentísimas medidas en esa fecha la mitad de los vertederos españoles serán ilegales. Me estoy refiriendo a una cantidad considerable, más de cuatro mil vertederos podrán ser ilegales en el mes de julio.

No quiero dejar de precisar algunas cuestiones que se han dicho aquí sobre la valoración energética derivada de la incineración. Primero, ¿tenemos ya adaptadas las instalaciones, es decir, las incineradoras a la propuesta de directiva de incineración de residuos? No podemos olvidar que en las emisiones de dioxinas y furanos, que son exigibles hoy a las incineradoras de residuos urbanos, se exigen los mismos niveles de emisión que a las de residuos peligrosos.

Segundo, no confundir o no querer confundir la necesidad que vivimos en este momento de incinerar MER o harinas animales o residuos peligrosos por una circunstancia concreta y desgraciada en este caso, como es la crisis de las vacas locas, que hay que resolver, que hay que tener la previsión de que puede ocurrir. Hay que tener la previsión de hacer instalaciones para los residuos peligrosos, que no las tenemos. De eso a decir y a reclamar, como ha hecho el Grupo Popular, la bondad de las incineradoras para tratar los residuos urbanos, hay un abismo. Hay, además, un desconocimiento de la jerarquía de la Unión Europea y que el propio Plan nacional de residuos señala, que deja en último lugar, como saben, el vertido y la incineración.

Hoy ya no es el Grupo Socialista quien apuesta por el reciclaje y por el compostaje, sino que es la propia normativa quien lo exige.El Grupo Socialista, para terminar, en su ánimo de aportar en positivo, de dar alternativas y de contribuir a la solución de los problemas, presenta la moción centrada en los cuatro puntos que ya conocen, fundamentalmente desarrollar los planes nacionales de residuos, los seis planes a los que antes me he referido, y con muchísima urgencia el Plan nacional de residuos, de mataderos, decomiso y animales muertos, garantizando la dotación de una red de recogida y eliminación de cadáveres animales y materiales especificados de riesgo.

Aprobar en el plazo de tres meses un plan de residuos peligrosos y un programa específico de gestión de residuos agroganaderos en el ámbito estatal, de acuerdo también con las comunidades autónomas. Realmente, nuestro campo está sembrado de plásticos de silos y de invernaderos, y el Seprona sanciona por esta cuestión. Pero, ¿qué instrumentos hay? ¿A dónde pueden llevar esos plásticos los agricultores? No hay infraestructuras.

Finalmente, remitir, en el plazo de cuatro meses, un proyecto de ley para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Directiva 99/31 del Consejo de 26 de abril, relativa al vertido de residuos que va en la línea del punto segundo de la misma.

Estas medidas, señorías, son urgentes, son viables, son, si me permiten, de sentido común, y no olvide el Gobierno y el grupo que le sustenta que en materia de medio ambiente la sociedad ha despertado y hoy hay que caminar muy deprisa y deben mirar mucho más para el mañana que justificarse, como suelen hacerlo, en el anteayer.

Si de verdad quieren dar respuesta a una sociedad que se siente insegura ante los riesgos ambientales, lo que tenemos que hacer es encarar los problemas dándoles solución y dando esperanza a las generaciones venideras en el tema del medio ambiente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo parlamentario ha sido siempre crítico respecto a la lentitud con que se ponían en marcha y la falta de recursos de los planes de residuos, ya fueran el Plan de residuos urbanos o el Plan de residuos como se llama ahora, o ya fueran los planes especiales o el Plan de residuos peligrosos. Creo que ha venido una situación excepcional, si se quiere, que ha demostrado que realmente nuestro país, nuestro Estado no está preparado y en condiciones para poder acometer no la excepcionalidad, sino para poder acometer con garantías para la salud y para el medio ambiente las situaciones de recogidas de residuos o tratamiento y tan siquiera los residuos especiales o peligrosos que todavía pueden ser mucho más inquietantes. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, desde esta tribuna se ha dicho ya que no tenemos recursos económicos suficientes para que los ayuntamientos puedan acometer las obligaciones que

la Ley de residuos puso en sus manos, que no tienen recursos económicos para poderse acoger a los fondos de cohesión en lo que se basa fundamentalmente el Plan nacional de residuos, y que mucho menos van a tener recursos para poder encarar una situación de emergencia como la que se ha producido ahora con el mal de las vacas locas.

Nuestro grupo parlamentario comparte el planteamiento que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho en su moción, consecuencia de la interpelación de la semana pasada, y únicamente planteamos dos enmiendas de adición intentando mejorar el texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. La primera añadiría en el punto número 1 que la red de recogida y eliminación de cadáveres de animales y materiales específicos de riesgo que se cree esté financiada en su totalidad por las administraciones públicas, porque de no ser así, señorías, no sería posible el funcionamiento de esta red, y estamos hablando de un problema de seguridad pública en lo que se refiere a la salud y a la contaminación del entorno. Es necesario que desde las administraciones públicas no solamente se pongan las condiciones y se hagan cumplir las legislaciones, sino que además se pongan al alcance de la ciudadanía los recursos para que se puedan cumplir, y en una situación de estas características se debe de crear una red como la que se ha planteado en la moción del Grupo Socialista, y debe estar costeada por la propia Administración.

La segunda enmienda que plantea mi grupo parlamentario es ante la situación que se ha creado en estos momentos, pues como ustedes saben no solamente se han hecho declaraciones por parte del ministro de Medio Ambiente y del ministro de Agricultura, sino que además aquí ha quedado claro que se podría declarar como una excepcionalidad ante el problema que tenemos en estos momentos con las reses muertas por el mal de las vacas locas, que se podía autorizar de manera excepcional el enterramiento de reses. Señorías, no estamos hablando de enterrar un animal solamente, estamos hablando de enterrar muchos animales, y desde mi grupo parlamentario existe inquietud, porque desde nuestro punto de vista se ha dicho de una forma excesivamente alegre que no sucede nada. Con esta enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialista planteamos que por el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las comunidades autónomas, se emita un informe que evalúe la contaminación que el enterramiento masivo de reses supone para el suelo y para el subsuelo y que, además, al mismo tiempo se plantee cuáles son las medidas que se pueden adoptar para recuperar estos suelos. Quizá habría que añadir a la enmienda, aunque nos parece que es obvio, que se tendrían que fijar los plazos, no solamente para la elaboración del informe sino también para hablar de la recuperación y de las medidas de recuperación en la contaminación de estos suelos y subsuelos.

Señorías, desde mi grupo parlamentario creemos que esto demuestra que tenemos que ir mucho más deprisa de lo que se va, que no podemos seguir solamente diciendo desde el Gobierno que las competencias de las comunidades autónomas están en las recogidas de residuos que lo sabemos que son así; lo tenemos claro. El Gobierno no puede seguir quedándose al margen, y los planes no solamente de residuos sino de los residuos especiales y peligrosos que se tienen que poner en práctica han de contar con una buena financiación, no solamente desde los fondos de cohesión sino también desde los propios fondos de la Administración, para que las comunidades autónomas y los ayuntamientos que tienen las competencias puedan realmente ponerlos en práctica y mejorar las condiciones de recogida de residuos, con independencia de que tendremos que ir también mucho más rápido a la hora de poder adaptar las directivas comunitarias que, desde nuestro punto de vista, como se vienen haciendo con retraso siempre nos pillan en situación débil y delicada.

Por eso, señorías, mi grupo parlamentario va a apoyar la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Urán.

En el turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

A medida que avanzamos en las reflexiones sobre la eliminación de todos los materiales específicos de riesgo en la encefalopatía espongiforme bovina, deberíamos ir aunando unos criterios que fueran, en primer lugar, compatibles con las disposiciones que tienen las comunidades autónomas al respecto; en segundo lugar, dentro de la normativa europea, porque es un problema que no está circunscrito a ninguna comunidad autónoma española, ni siquiera a toda la superficie administrativa del Estado español y que está en una serie de países de nuestro entorno, fundamentalmente de la Unión Europea.

La moción que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista a nosotros nos resulta imposible aceptarla y la vamos a votar en contra por varias razones. En primer lugar, en tres de sus apartados, de los cuatro que trae, se invoca en cooperación con las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas, en este caso la de Canarias, en la competencia legislativa plena que tienen en las áreas de medio ambiente, sanidad, y agricultura, ganadería y pesca, ha venido ya adoptando las disposiciones pertinentes para eliminación de estos residuos, dentro de la problemática que tiene nuestra geografía insular de un territorio discontinuo.

En segundo lugar, en coordinación con los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, y Sanidad, y coordinando con el Gobierno, hemos hecho la petición de algunos textos legales que permitan el ensamblaje y la solución del problema, prueba de ello es que esta Cámara va a tener que pronunciarse en el Pleno sobre la ratificación del Real Decreto-ley sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales, porque había una materia, que era la utilización por las cementeras de este producto, que requiere un régimen de intervención administrativa adecuado, y este Real Decreto-ley lo viene a solventar.

En tercer lugar, hay un problema y es que las directivas que está sacando la Unión Europea tienen un tiempo para ser adaptadas al derecho común de cada país miembro, y el número 4 de la moción (que es donde está el meollo de la cuestión, porque lo otro en este momento lo están enfocando las comunidades autónomas con la competencia plena y específica que tienen en esta materia, para evitar un galimatías con una mezcla inadecuada en este caso con la ley número 10/1998, de Residuos) plantea unos problemas si de lo que se trata es de aprobar que el Gobierno en un plazo de cuatro meses, es decir de aquí a prácticamente el verano, traiga este proyecto de ley, proyecto de ley necesario pero en cuanto sea posible adaptar con tiempo suficiente la directiva que se cita en la moción del Grupo Parlamentario Socialista, la número 31, de 26 de abril de 1999, del Consejo de la Unión Europea. Adaptar a la problemática española esta directiva que he citado conlleva un trabajo de coordinación con las comunidades autónomas y aprobar que de aquí a dentro de cuatro meses, para el mes de junio, entre un texto de proyecto de ley de esta envergadura, señores, seamos sensatos y responsables, entonces vendría aquí un mal proyecto de ley. Pediría al grupo que sustenta al Gobierno que le transmita que apruebe con la celeridad precisa un texto sobre el que se hayan pronunciado previamente todas las comunidades autónomas. Los que conocemos las directivas de la Unión Europea, concretamente la número 99/31, sabemos que no se puede traer un texto de esta complejidad sin que las comunidades autónomas se hayan pronunciado, porque podríamos encontrarnos con un problema de inconstitucionalidad, dicho así de claro y contundente. Por tanto, pedimos que el Gobierno, con toda agilidad, y lo estimulamos desde nuestro grupo, tenga redactado y pactado previamente con las comunidades autónomas el texto del proyecto de ley que haga asequible la normativa de la directiva europea. En este momento países como Alemania, Italia o Francia están analizando y estudiando con prudencia la adaptación de dicha directiva. El propio Parlamento Europeo está reconsiderando algunas de las medidas que es necesario coordinar para que su aplicación sea una realidad. Si no, estaríamos haciendo un ejercicio de inutilidad porque la directiva europea sería inaplicable por la falta de infraestructura adecuada en muchos de estos países.

Por esta razón y haciendo hincapié en que es necesario que con el tiempo suficiente y consensuado con las comunidades autónomas entre en tiempo pertinente el proyecto de ley del Gobierno para adaptarlo a la transformación y eliminación de estos residuos, mi grupo no puede prestar su apoyo a una iniciativa de este tenor.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Como representante del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), quiero fijar la posición sobre la moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la interpelación urgente que la semana pasada se presentó en esta Cámara sobre el mismo tema. Tanto en el transcurso de aquella interpelación como lo expuesto en el día de hoy, nos sitúa entre dos amores, entre Escila y Caribdis. Estamos entre lo que se dice desde una parte de que hay ayuntamientos y comunidades autónomas que no tienen capacidad económica y medios técnicos para desarrollar sus competencias en este ámbito, y dada la urgencia de ejecutar acciones pertinentes se pide al Gobierno que tome parte en estas actuaciones y haga lo que entendemos nosotros una rebaja competencial.

Nosotros pertenecemos a una comunidad que, permítame señora presidenta, diga que es muy celosa y puntillosa en el respeto y en la defensa de las competencias que tiene otorgadas. Creemos que son competencias para ejercerlas, que al Estado en esta materia le corresponde exclusivamente la legislación básica y, cómo no, la adaptación a ella de las directrices europeas que emanan del Consejo y deben ser de aplicación en el Estado español. Insistimos en que las comunidades, por lo menos la nuestra, está ejerciendo sus competencias. Si hay comunidades que no las ejercen, podemos entender esa responsabilidad subsidiaria que se está pidiendo al Gobierno por parte del grupo proponente; pero, insisto, nosotros estamos entre estos dos amores, lo he dicho al principio, de la defensa de nuestras competencias autonómicas y nuestra petición de que el Gobierno actúe si tiene que hacerlo subsidiariamente en alguna autonomía. A ello no nos opondríamos. Por tanto, nos vamos a abstener en la votación de esta moción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señora presidenta, intervengo muy brevemente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en relación con la moción sobre residuos, consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista que la semana pasada tramitamos en este Pleno, y quiero avanzar que mi grupo parlamentario va a abstenerse en la votación de esta moción.

Creemos que se trata de una abstención que se justifica por el hecho de que aun considerando la bondad de algunas de las medidas que incorpora el texto de la moción, y por tanto la oportunidad de dar nuestro apoyo a las mismas, valoramos en su justa medida el compromiso del Gobierno, expresado por el Grupo Parlamentario Popular y por el mismo ministro de Medio Ambiente la semana pasada, en lo relativo a impulsar, esperemos que en breve plazo, algunas iniciativas y normativas, como el mismo Plan de residuos peligrosos, y de una manera muy especial la Directiva comunitaria 99/31, de 26 de abril, de la que quiero recordar que el plazo para su trasposición a la legislación interna finaliza el próximo mes de julio. Por tanto, el Gobierno tendrá que apresurarse para presentar ante esta Cámara, con el máximo consenso, este proyecto.

Sin embargo, quiero aprovechar esta ocasión para reiterar dos argumentos a los que hice referencia la semana pasada en nombre de mi grupo parlamentario, durante la tramitación de la interpelación sobre este tema de los residuos. En primer lugar, y atendiendo a la necesidad de que los diferentes planes de residuos sean consensuados con las comunidades autónomas por dos razones, y creo que han sido ya expuestas reiteradamente por parte de diferentes portavoces. Por la razón de la misma distribución competencial, y en consecuencia de la misma existencia de planes y programas aprobados y desarrollados desde hace mucho tiempo por parte de diversos gobiernos autónomos. Por todo ello, creemos que el Gobierno debe poner el máximo empeño y desplegar toda su capacidad negociadora y su iniciativa política para lograr el consenso con las comunidades autónomas; pero las dificultades con que en estos momentos se encuentra el mismo Gobierno con algunas de las comunidades autónomas, no deberían convertirse en coartada para justificar más demoras aún en la aprobación de los planes y los programas de gestión de residuos.

En segundo lugar, tenemos que reiterar uno de los aspectos clave en toda iniciativa política pero especialmente en el desarrollo y la aplicación de los planes y programas nacionales de residuos, y no es otro que el de la financiación, financiación a la que deberán contribuir las comunidades autónomas, cada una en el ejercicio de sus correspondientes competencias, pero de una manera principal deberá recaer sobre el Gobierno del Estado, y ahí coincido con algún portavoz parlamentario que ha comentado que el recurso a los fondos de cohesión es un recurso que debemos tener en cuenta pero que no debe servir para que el Gobierno no aporte fondos de los Presupuestos Generales del Estado.

En definitiva y finalizando, aunque el año 2000 —seguramente todos coincidiremos, seamos oposición o Gobierno— no pasará a la historia como el año de los grandes avances en materia de residuos en el Estado español, como ya hicimos hincapié en el debate de esta interpelación y a tenor de los compromisos adquiridos la semana pasada, repito, por el propio ministro de Medio Ambiente y esperemos que hoy por el Grupo Parlamentario Popular, nuestro grupo parlamentario va a abstenerse en esta votación, dejando claro, sin embargo, que nuestro grupo va a intentar hacer con el máximo rigor el seguimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno hasta la fecha, y también los que pueda adquirir hoy en esta materia, durante los próximos meses.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular votará negativamente el texto de la moción que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista por considerar inadecuados sus planteamientos, máxime después de la detallada exposición que en la pasada interpelación hizo el ministro de Medio Ambiente sobre la situación actual de los distintos planes de residuos.

Nuestro grupo parlamentario no comparte la valoración que ha hecho la portavoz socialista. Por primera vez, señorías, se ha conseguido tener en España un marco jurídico completo y coherente para el tratamiento de los residuos; marco jurídico que junto con los planes nacionales y la actuación de las distintas administraciones autonómicas y locales, configuran una política de residuos moderna y de futuro. No se trata de mirar al pasado ni de señalar la política inexistente en materia de residuos de la etapa socialista; se trata simplemente de que aceptemos los hechos con objetividad. ¿Y cuál es, señorías, el hecho objetivo? El hecho objetivo es que se ha creado una estructura legal adecuada como nunca había existido en España, y unas previsiones de financiación realistas para ejecutar las iniciativas necesarias. ¿No creen SS.SS. que éste es un excelente punto de partida?

Votaremos en contra de la moción presentada por el Grupo Socialista, y paso a analizar brevemente cada uno de los puntos.

El punto número 1 de la moción, solicita que se aprueben con carácter de urgencia tanto el Plan nacional de residuos especiales como el Plan nacional de residuos de matadero, que incluye la eliminación de los MER. Ya indiqué la pasada semana, señorías, que la

mayoría de los planes han sido sometidos a información pública —proceso previo a su aprobación— y que algunos verán su aprobación retrasada porque están en discusión una serie de directivas europeas que les afectan, por lo que parece prudente esperar el avance de estas discusiones para elaborar las normas específicas en coherencia con las de la Unión Europea. De nada sirve aprobar con carácter de urgencia algo que tal vez habría que modificar de manera inmediata.

El Plan de residuos de mataderos está siendo revisado a la vista de las modificaciones legislativas de los últimos meses por el asunto que todos ustedes conocen, y ya se dijo aquí la semana pasada. La prohibición de utilizar harinas de origen animal en la alimentación del ganado de producción y la necesidad de separar los materiales de riesgo para su posterior destrucción en condiciones adecuadas de salubridad e higiene, son medidas que han significado la generación de una cantidad ingente de productos que hasta ahora no tenían la categoría de residuos y que es preciso gestionar adecuadamente. Como ustedes conocen, en la Ley básica de residuos se considera la valorización energética como opción preferente frente a la eliminación por depósito en vertedero, por ello ha sido la opción elegida por el Gobierno; es decir, las harinas cárnicas se utilizarán como combustible en hornos de industrias cementeras, productos cerámicos o centrales térmicas, lo cual no supondrá, señorías, incidencia ambiental alguna. Y no sólo eso, sino que al disminuir la utilización de combustibles fósiles disminuirá asimismo la emisión de gases de efecto invernadero.

Para agilizar el proceso, el Consejo de Ministros de 16 de febrero de 2001 aprobó el Real Decreto 4/2001, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales; real decreto que modifica la citada Ley de residuos, tal como afirmó el ministro la pasada semana, introduciendo una nueva disposición adicional en ella. Creo, señora diputada, que lo que usted solicitaba con carácter de urgencia está por tanto resuelto, y ello de acuerdo con las comunidades autónomas, que son las que deben gestionar estos residuos.

El punto número 2 de la moción solicita que se ejecute con carácter inmediato el programa nacional de eliminación contenido en el Plan nacional de residuos urbanos. El Ministerio de Medio Ambiente, señora diputada, está ya colaborando con las comunidades autónomas con vistas al fin propuesto, y lo está haciendo desde una doble perspectiva: por un lado en los procesos de presentación de proyectos de eliminación de residuos al Fondo de Cohesión en el marco del Plan nacional de residuos, y por otro financiando con cargo a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente proyectos de clausura, sellado y restauración ecológica de vertederos en municipios con escasas posibilidades económicas.

En el punto número 3 se solicita aprobar en tres meses un nuevo Plan de residuos peligrosos. El segundo Plan de residuos peligrosos está siendo elaborado, señorías; pero, a diferencia del primer plan de la época socialista, se está elaborando de acuerdo con las comunidades autónomas, buscando la financiación adecuada y respetando la legislación europea. Estos requisitos, en opinión del Grupo Popular, son indispensables al elaborar un plan nacional. Es conveniente recordar, señorías, que el hecho de no haber respetado la legislación europea en la elaboración del primer Plan nacional de residuos peligrosos de la época socialista dio lugar a una demanda jurídica contra España por parte de la Comisión de la Unión Europea alegando sus muchas imperfecciones técnicas y jurídicas. Asimismo, la falta de acuerdo con las comunidades autónomas condicionó decisivamente su escasa aplicación.

Finalmente, el punto número 4 de la moción solicita remitir en el plazo de cuatro meses un proyecto de ley relativo al vertido de residuos. Efectivamente, señorías, dentro de los plazos establecidos en la directiva de vertido, el Ministerio de Medio Ambiente propondrá un texto legal para trasponerla al derecho interno español. El Gobierno ya tiene elaborado un borrador de esa trasposición, que hará público próximamente para información de todos los sectores implicados y previa consulta con las comunidades autónomas.

En este contexto, señorías, nuestro voto al texto de la moción será negativo, como ya he anunciado, porque consideramos que lo que solicita ya está hecho o se está elaborando sobre las tres premisas fundamentales para el Grupo Popular: acuerdo con las comunidades autónomas, financiación adecuada y respeto a la legislación comunitaria.

Nada más y muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora De Lara.

Señora Marón, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Gracias, señora presidenta.

Sí, vamos a aceptar las dos enmiendas de adición que presenta Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marón.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas de política general en materia de residuos, con la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Federal de Izquierda Unida y que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 100; en contra, 156; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, rechazada la moción de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LAS RAZONES DE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN GENERAL ANTE LA INMIGRACIÓN Y EN PARTICULAR POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE 12 DE FEBRERO DE 2000 TRAS LOS SUCESOS DEL PASADO AÑO EN EL EJIDO, ALMERÍA. (Número de expediente 173/000043.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre las razones de la actuación del Gobierno en general ante la inmigración y en particular por el incumplimiento de los acuerdos del 12 de febrero de 2000 tras los sucesos del pasado año en El Ejido.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señorías, a pesar de los esfuerzos que hizo el señor ministro la semana pasada, a estas alturas, en estos primeros meses del año, los efectos más sangrantes de la incapacidad del Gobierno por dar respuesta a la realidad de la inmigración quedan en evidencia. Las pateras en las costas andaluzas o en las costas canarias, las repatriaciones a Ecuador, la sobreexplotación y la marginalidad en el trabajo, las pésimas condiciones de vida, en definitiva, dejan poca credibilidad a lo que dijo aquí la semana pasada el señor ministro y a la propia actuación del Gobierno.

Señorías, hoy en este Estado que presume de democrático malviven personas de todas las edades que son perseguidas y que se esconden por miedo a la expulsión o a la reclusión. Y hemos de recordar una vez más, señorías, que nadie emigra por capricho, que millares de seres humanos se ven obligados a dejar sus tierras, a dejar a su familia, entre otras cosas por el saqueo a que sus pueblos están siendo sometidos por las multinacionales, entre ellas alguna de capital español; multinacionales, sistema económico que hunde en la miseria a la mayoría del planeta.

Pero además también tenemos que denunciar que en el Estado español los intereses de quienes ostentan el poder están fomentando en las instituciones el racismo y la xenofobia, están fomentando una situación cuya máxima expresión es la Ley de extranjería, y están fomentando un rechazo social hacia los inmigrantes; se está perpetuando una situación laboral de precariedad y de semiesclavitud, se está perpetuando una situación que pretende mantener una bolsa de inmigrantes fuera de la legalidad para utilizarla como empleo precario, repito, a veces en condiciones casi de esclavitud. Se pretende ocultar interesadamente que el colectivo de inmigrantes vive y trabaja en los peores sectores de la producción.

Señorías, a los inmigrantes que vienen a nuestras costas no se les ven caras ni pintas de universitarios que vienen a quitar el puesto, como decía la señora Muñoz, a nuestros médicos y a nuestros maestros; precisamente se ve que vienen a desempeñar las peores labores que no quieren desempeñar en este país otros trabajadores. Pero es que, además, no tienen cobertura social y registran un mayor índice de accidentes laborales.

En este momento, señorías, hay personas en huelga de hambre, y no por capricho, así como personas encerradas y no para pasar un fin de semana, sino que están en huelga de hambre y encerradas para reclamar un derecho innato a la persona, porque la ley que ustedes han aprobado y que se empeñan en mantener prohibe a las personas, a los llamados sin papeles, los derechos fundamentales de reunión, de asociación, de manifestación, de sindicación y de huelga, y la huelga, señorías, es un derecho fundamental, a pesar de lo que se ha dicho esta misma tarde desde esta tribuna. Se trata de una ley que restringe la libre circulación y residencia de las personas y establece un procedimiento de expulsión sin garantías, porque limita derechos esenciales de la persona y mantiene centros de internamiento que son verdaderas cárceles sin garantía. Repito una vez más, no se garantizan los derechos que toda persona debe tener simplemente por el hecho de ser persona.

La asamblea de las personas que están encerradas entiende que esta vulneración —y así lo pensamos también en Izquierda Unida— afecta a todos los seres humanos que creemos aún en la justicia y en la solidaridad y que no podemos mirar hacia otro lado cuando se producen situaciones de injusticia como las que se están dando en este país. La exclusión de gente desempleada y la exclusión de pueblos colonizados y saqueados es hoy el reflejo de la inmigración, y por ello se hace desde todos los sitios —también lo hace Izquierda Unida desde esta tribuna— un llamamiento a una solidaridad no caritativa, una solidaridad de desafío activo a una ley injusta y que creemos no es constitucional, un desafío que ha sido expresado por miles de personas en las calles de Barcelona, de Madrid y de otros lugares de este país y que seguirá siendo un desafío activo a una ley que entendemos no es constitucional, un desafío activo a lo largo y ancho de este país.

Por eso nos sumamos a la exigencia de que se regularice a todas las personas que se encuentran en este momento en el Estado español, porque otra cosa, señorías, y lo volvemos a repetir una vez más hoy, sería vivir en la hipocresía; no legalizar a los que hoy viven en este país es condenarlos a que tengan que hacerlo en

condiciones infrahumanas, a que sean ciudadanos de segunda o de tercera categoría, porque ¿qué van a hacer, cómo van a trabajar, cómo van a vivir, si no pueden tener un trabajo legal? O son explotados y no pueden siquiera denunciar a sus patronos cuando cometen con ellos una injusticia, o si denuncian esa injusticia se están denunciando a ellos mismos. Y ustedes los quieren condenar a esa situación.

También hay que derogar la ley de extranjería, aquellos puntos que no son constitucionales, pero ustedes tienen miedo. Están utilizando todas las formas de presión posible para que esa ley no vaya al Tribunal Constitucional, y les debería alegrar que fuese si tan convencidos están de que no va contra la Constitución, puesto que el Tribunal les daría la razón. No obstante, estamos convencidos de que la fuerza de la razón se tiene que imponer y al final el Tribunal Constitucional tendrá que dictaminar sobre esa ley.

Señorías, por mucho que ustedes se empeñen, ningún ser humano es ilegal, y no puede tener más derechos el capital, para el que ustedes defienden el derecho de libre circulación, que la persona. No se puede uno explicar cómo se puede defender la libre circulación de capitales y no la libre circulación de seres humanos.

En definitiva, señorías, no voy a repetir argumentos que ya se han manifestado esta tarde aquí en un largo debate anterior, pero las consecuencias sociales del capitalismo globalizado que a ustedes tanto les entusiasma están en las pateras y en los muertos que aparecen en las costas andaluzas. La tragedia de millones de personas que deben abandonar su país para poder tener una vida digna es el fracaso de ese sistema que a ustedes tanto les entusiasma, el fracaso de un sistema que no solamente no ha resuelto los problemas de este mundo, sino que cada vez los agrava más. Ya dije la semana pasada, y lo repito hoy, que es una expresión directa de la forma de capitalismo que utiliza actualmente para su expansión, que el fenómeno de la inmigración no es ni más ni menos que esa consecuencia.

La asamblea de personas que están encerradas en Vallecas, en Madrid, considera que la ley vulnera gravemente los derechos de los inmigrantes, y a esos a los que ustedes les quieren quitar la voz Izquierda Unida se la da hoy desde esta tribuna, porque también deben tener derecho de reunión, de asociación y de huelga.

Pero entendemos que esta vulneración afecta a todos los seres que en este país consideramos que los derechos humanos son derechos inalienables de la persona y que su defensa afecta a todos los ciudadanos. Por eso, desde Izquierda Unida vamos a trabajar, porque pensamos que no se puede negar a las juntas municipales y a los ayuntamientos que empadronen a todos los extranjeros, al margen de su situación legal en nuestro país. No entendemos que no se tramiten todo tipo de prestaciones sociales, becas, ayudas a los extranjeros inmigrantes, con independencia de su situación administrativa. Creemos que no se puede aplicar una ley que es inconstitucional. También consideramos que es éticamente necesario que las asociaciones culturales, que las asociaciones de padres, que los sindicatos afilien y asocien a todos los inmigrantes que lo soliciten con independencia de que tengan o no residencia legal. Así lo hace y así lo va a hacer Izquierda Unida, porque entendemos que no puede haber en este país diferencia entre personas que tengan papeles y personas que no los tengan para acceder a derechos básicos de la persona.

Vamos a defender el derecho de manifestación y huelga de estos seres humanos, pero también entendemos que hay que dar una respuesta inmediata a lo que ocurrió en El Ejido hace ya un año y que todavía hoy sigue coleando. Por eso, el primer punto que planteamos en nuestra moción habla de impulsar el cumplimiento de los acuerdos del 12 de febrero del año pasado, tras los sucesos que se registraron en El Ejido. Es una vergüenza que al día de hoy todavía no se hayan cumplido estos acuerdos. Planteamos igualmente un plan coordinado entre todas las administraciones, la comunidad autónoma, el ayuntamiento y la Administración central, que haga efectivos esos acuerdos adoptados aquel día. Realmente, es una verdadera vergüenza que a estas alturas ni siquiera esos acuerdos, que eran de mínimos, estén siendo cumplidos.

En segundo lugar, planteamos la apertura inmediata de un proceso que regularice a los inmigrantes que están en estos momentos en nuestro país, y que además se haga sin las deficiencias y sin las situaciones que se vivieron en el proceso anterior. Por eso planteamos un nuevo proceso de regularización, porque el anterior tuvo muchas deficiencias y porque se han dado circunstancias en el mundo y en España que hacen necesario un nuevo proceso de regularización. De otra manera, repito, es condenarlos a la hipocresía, a que continúen escondidas en torno a 100.000 personas que en estos momentos ya están en nuestro país. Nadie se va a creer que van a salir en avión a Ecuador, como han salido 50, y van a volver. Nadie se imagina saliendo para Ruanda o para otros países de África en avión, con billete de ida y vuelta. Ustedes saben que eso no es posible.

Por tanto, al margen del número que ustedes quieran organizar con inmigrantes saliendo y retornando, creemos que solamente con un nuevo proceso de regularización se pueden resolver los problemas de los que ya están en nuestro país.

Con esta moción, lo que hemos pretendido es poner en evidencia que un año después la situación en El Ejido todavía no es de normalidad y que todavía no se cumplen los acuerdos que deberían obligar a todas las administraciones. Asimismo, volvemos a resaltar una vez más esta tarde que no es posible que el Gobierno de España presuma de vivir en un Estado democrático y, sin embargo, no sea capaz de reconocer derechos fundamentales como el derecho a la huelga, a la manifestación, que son,, repito una vez más, derechos de todos los seres humanos.

Termino, por tanto, pidiendo el voto favorable para esta moción, porque entendemos que es la forma en estos momentos de que este Parlamento recupere la coherencia con la defensa de los derechos humanos, que es a lo que nos obliga nuestro juramento o promesa de la Constitución.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar con un artículo que escribía Sair Nair, europarlamentario francés, el pasado día 4 de febrero en «El País», en relación con los sucesos de El Ejido, y que titulaba: Un año después de El Ejido ¿podía haberse evitado esa situación? Y se respondía Sair Nair: Estoy convencido de que sí, siempre que la inmigración no se convierta en un problema político. Y decía también algo que nos debe motivar una reflexión: Porque una auténtica política de inmigración no es ni de derechas ni de izquierdas, sino que obedece ante todo a la justicia y al respeto de los derechos imprescriptibles del ser humano.

En esa misma línea que escribía Nair Sair insistimos desde el Partido Socialista, en el sentido de seguir buscando los acuerdos, los consensos que sean necesarios, e igualmente que se aumente en lo posible la coordinación entre las distintas administraciones, entre los distintos gobiernos, aunque sean de diferente signo político, y también entre las instituciones locales, entidades sindicales, ciudadanas y otras ONG.

Anticipo que el Grupo Socialista votará favorablemente el punto primero de la moción que hoy nos presenta Izquierda Unida, porque, señorías, si todos coincidíamos el miércoles pasado, en el debate de la interpelación urgente, en que los acontecimientos que se vivieron en El Ejido son un ejemplo de lo que nunca más puede volver a pasar, no allí, sino en ningún municipio de España, yo considero que hoy también tenemos que estar todos conformes en que los acuerdos que se suscribieron a los pocos días, el 12 de febrero del año 2000, no se han desarrollado todavía muchos de ellos. Por tanto, nos debemos plantear que aquellos acuerdos hay que cumplirlos en todos los sentidos y todas las administraciones, para que nadie aliente y favorezca en un futuro un nuevo brote, no ya en El Ejido, sino en cualquier otro municipio de España. Y, además, con referencia a El Ejido, concretamente, porque cualquiera que hable con los vecinos de allí coincidirá en que la integración entre los marroquíes y los españoles todavía es un sueño y que aún siguen abiertas las heridas.

Por consiguiente, nosotros tenemos que decir aquí hoy que el Gobierno tiene que reconocer que, lo mismo que otras administraciones están poniendo recursos, incluso más de lo que pueden, todavía tiene que destinar mucho más recursos para evitar que sigan sin cumplirse esos acuerdos. Y hablo de acuerdos que hacen referencia a realojamientos urgentes, a actuaciones sociales, señor Hernando, para que esos inmigrantes temporeros tengan ya albergues, a las indemnizaciones a los colectivos, que usted sabe que allí se vieron afectados por el cierre de sus negocios y sus locales y que todavía no han cobrado, a la investigación por los hechos que acaecieron y que todavía muchos de ellos no tienen respuesta ni diligencias, entre ellos la agresión que sufrió el subdelegado del Gobierno el día de los hechos, que todo el mundo, lamentablemente, pudimos ver en esas imágenes. **(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)** No se ponga usted nervioso, señor Hernando.

Y además, por qué no, la regularización. Yo podría aquí sacar la hoja y decir qué es lo que está haciendo la Junta de Andalucía, y tendría todo el derecho del mundo no sólo por decirlo, sino porque el otro día la señora Ángeles Amador ponía en duda esas cuestiones. Pero no lo voy a hacer, porque no quiero entrar en un debate de confrontación. Están ahí las aportaciones que se han hecho, pero son también insuficientes. Por tanto, no me voy a escudar en el hecho de que el Gobierno de la Junta de Andalucía está cumpliendo y el Gobierno de la nación, el Gobierno de ustedes no lo está haciendo. No me voy a escudar en eso porque he comenzado diciendo que no quiero hacer de este tema un debate de mayor confrontación política y, por consiguiente, no voy a recurrir a ello. Lo que sí le digo, señor Hernando, es que es necesario que demos una señal positiva a la sociedad andaluza de que estamos por cumplir nuestros acuerdos y porque se acometan lo antes posible.

Entrando ya en el punto segundo de la moción, tengo que decir aquí que también estamos en parte de acuerdo con lo que dice Izquierda Unida. Pero como la dinámica de la votación hace que no se pueda pedir votación separada, me veo obligado a retirar dicha enmienda.

No obstante, sí quiero decirle al portavoz de Izquierda Unida que estamos de acuerdo en que se proceda, de manera inmediata, a un nuevo proceso de regularización sin las deficiencias del anterior, que las tiene, y que ha excluido a una parte muy importante de inmigrantes que estaban trabajando aquí desde hace tiempo, con espectáculos como los que estamos viviendo.

Sin embargo, quiero decir al Partido Popular —una vez aclarado lo anterior al portavoz de Izquierda Unida— que no pueden seguir utilizando la cantinela del efecto llamada, porque, señora Muñoz, ¿cómo se explica usted que, en lo que va de mes y con la Ley 8/2001, hayan entrado más de 1.000 inmigrantes por las costas andaluzas? Ayer mismo, en Tarifa, entraban en patera y de madrugada 200 inmigrantes. Por tanto, queda al descubierto que aquel efecto llamada que ustedes nos vendieron a todos los españoles como una cantinela, allá donde iba, era eso, una campaña propagandística del Gobierno y del Partido Popular contra dicha ley. Señorías, coincidirán conmigo en que el único efecto llamada que hay es el bienestar de la sociedad española en los últimos 20 años. Y también nuestra situación geográfica. ¿O es que, señora Muñoz, cree usted que los inmigrantes están en Marruecos escuchando, como ha dicho hace un rato aquí, las propuestas que presenta el Partido Socialista para decir: ahora que la portavoz del Grupo Socialista ha hecho una propuesta —como usted ha calificado— poco sensata, me voy en patera para allá?

Mire usted, aquí fuimos inmigrantes, y pregúnteles a esos inmigrantes por qué salieron de España. Porque tenían hambre. No hablo de los inmigrantes por represión política. Y ése es el motivo que mueve a estos señores a venir aquí. Por tanto, no venga a esta tribuna, como ha hecho hoy, cometiendo —a mi entender— una insensatez, diciendo que qué van a pensar de todo esto los dos millones de españoles que tenemos en paro. ¿Qué quieren hacer, otro efecto llamada, ahora que se demuestra que con la ley de ustedes ese efecto llamada era mentira? Le pido por favor que, en este ambiente de propuestas de consenso que queremos, no discurra usted por esa senda peligrosa, porque lo único que favorece es irritar a esos jóvenes que están en paro, pero que no quieren los trabajos agrícolas. ¿O es que usted no se entera, por la propia CEOE, que hace propuestas porque necesita contratar a esos temporeros?

No les invite usted a pensar, como hizo en el pasado, que hay un efecto llamada de invasión. Sea sensata y séalo también su partido, porque, de lo contrario, estaremos conduciendo a la sociedad española a una situación en la que, cuando vea a un inmigrante, vea a un permanente enemigo, y nosotros todavía tenemos muchos millones de inmigrantes fuera de España.

Por tanto, le invito a la cordura cuando suba a esta tribuna y lance mensajes como los de antes, que conducen a una situación como la que se produjo en el pasado con el efecto llamada, muy peligrosa. Le dará votos, pero conducirá a una sociedad muy difícil en la convivencia con los inmigrantes.

Voy concluyendo diciéndoles que retiramos las tres enmiendas que habíamos presentado, por la misma dificultad de que por la dinámica de la votación no se puede votar separadamente y no queremos caer en la contradicción.

Termino ya diciéndoles lo que dije al principio, que desde el Partido Socialista les pedimos que reorienten el debate de la extranjería y de la inmigración, porque hoy la sociedad española espera de nosotros medidas, compromisos, acuerdos y pactos. Nosotros, desde el Partido Socialista, los estamos proponiendo; nosotros, desde el Partido Socialista, los estamos buscando, y nosotros, desde el Partido Socialista, los vamos a seguir proponiendo y los vamos a seguir buscando, por lealtad constitucional y por lealtad institucional, que es la que tienen muchos países democráticos de Europa en estos asuntos, y, si no, infórmense ustedes. Y porque la naturaleza de esta cuestión, de este fenómeno, nos obliga a buscar más puntos de encuentro que discrepancias, y no echarnos las pelotas unos a otros.

Hemos hecho y vamos a seguir haciendo esos esfuerzos y vamos a seguir exigiéndoles que ustedes, señores del Gobierno y del Partido Popular, también cumplan con sus obligaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta, con mucha brevedad, después del debate, a raíz de las proposiciones no de ley que se han planteado en el anterior punto del orden del día.

Dos cuestiones muy simples. En primer lugar, es evidente que los acuerdos que llevaron a intuir algunas soluciones a la problemática dramática de El Ejido después de esos lamentables incidentes tienen que cumplirse. A nosotros nos gustaría que el conjunto de administraciones implicadas en esa cuestión los cumpliesen. En este sentido, cualquier posición en esta línea va a encontrar nuestra complicidad.

En cuanto al segundo punto de esa moción, nos remitimos al debate planteado anteriormente. Nos parece que no es cuestión de abrir un nuevo proceso extraordinario de regularización sino de aprovechar los mecanismos previstos en la ley, en la línea de lo que han defendido el Defensor del Pueblo, el Sindic de Greuges y el diálogo abierto en Cataluña en relación a la situación vivida en el Vich.

Quiero reiterar simplemente que creemos que, si no somos capaces de recuperar la confianza social y política en relación al fenómeno de la inmigración, seguramente debates que van a ser estériles se van a prolongar en esta Cámara. Nuestro grupo procurará no contribuir en ningún sentido a los mismos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaré ser breve, porque la moción es prácticamente una réplica de la proposición no de ley que hemos debatido hoy. Respecto al punto 2, ya hemos establecido nuestros criterios a la hora de hablar de un nuevo proceso de regularización. En cuanto a que, dentro del régimen general, no se tengan en cuenta los criterios del Inem o esos cupos a los que quieren dar una

exención de visado, a nuestro juicio vuelven a ser, lo reiteramos, unos procesos de regularización encubierta. Nosotros pretendemos una política totalmente diferente. Yo creo que ha quedado clara en la intervención anterior, y no voy a debatir este punto más en profundidad, porque ya se ha hecho anteriormente. A juicio del Gobierno, hacer ese tipo de política no es lo mejor para nuestro país. Por tanto, independientemente de que esperamos que puedan hacer muchas más aportaciones a lo largo de toda la legislatura, espero que las hagan en otro sentido y que no sigan insistiendo en éste, pues creemos que no es una buena política laboral ni para los inmigrantes ni para los españoles.

En cuanto al punto número 1, usted habla de impulsar esos acuerdos que se adoptaron el día 12 de febrero. Yo sí he hecho una recopilación y tengo datos, porque creo que cuando se sube a la tribuna es importante hablar de datos. Tengo datos sobre lo que ha hecho e impulsado el Gobierno. No me he enterado muy bien de lo que quería decir el señor De la Encina cuando decía que él tenía los datos de la Junta de Andalucía, porque dice que los tiene pero no los presenta. Yo sí tengo datos sobre lo que ha hecho el Gobierno de España.

Cuando se hicieron esos acuerdos entre las ONG, entre las administraciones autonómicas y la central, asociaciones empresariales, sindicatos e inmigrantes, se estableció como punto prioritario alojar a los que habían quedado sin vivienda en esos momentos, indemnizar a aquellos que sufrieron daños producidos por aquellos incidentes, hacer un proceso de regularización, que se comenzaba por aquel entonces, crear centros de información y proporcionar las condiciones necesarias que garantizaran la seguridad y la convivencia pacífica en la zona.

Tengo que decir aquí que la Dirección General de Protección Civil procedió a la instalación de esos 42 módulos para dar una capacidad de realojo a 336 personas. Esto se concluyó el 8 de marzo, fecha muy próxima a cuando tuvieron lugar esos incidentes. Estamos hablando de un mes, lo que nos parece actuar con celeridad, que era lo que se pretendía en esos momentos. Es más, se llevaron a cabo todos los centros de información. Esos más de 16 millones que invirtió el Gobierno para que hubiera centros de información en esa zona para poder presentar la documentación en el proceso de regularización reflejaron el firme compromiso que hubo. Hubo un compromiso muy importante, con una dotación, dentro del Fondo de emergencia del Ministerio de Trabajo, de 300 millones de pesetas, destinados a ONG como Cruz Roja, Atime, Mujeres Progresistas y Almería Acoge, para hacer una labor de mediación local y, sobre todo, para programas de sensibilización. Se hizo un convenio con la Junta de Andalucía por el cual se destinaron 450 millones de pesetas para que fueran las dos administraciones las que llevaran a cabo las actuaciones dedicadas a aquella zona. Y le tengo que decir que, desgraciadamente, ese decreto-vivienda, que tenía que haber aprobado la Junta de Andalucía con la misma celeridad con que actuó el Gobierno, no ha visto la luz hasta hace tres semanas, yo creo que porque tenían un debate en ciernes en el que les iban a poner en evidencia al decirles cuáles habían sido sus grandes carencias en esta cuestión.

Tratándose de algo tan importante y tan sensible como es el tema de El Ejido, antes, el señor Alcaraz, desde esta tribuna, ha hablado de lo que había sido la actitud del alcalde de El Ejido y yo quiero decir aquí, muy alto y muy claro, que en ningún caso ha habido una actuación electoralista y que es incierto —como usted aquí decía— que lo que este alcalde quería es que desaparecieran los inmigrantes y tenerlos solamente para trabajar. Tener esas posturas inflexibles, tener esas posturas preconcebidas y crear esos estereotipos es lo que ha llevado a que hayamos vivido en Andalucía, en la última semana, ese episodio tan bochornoso. Yo creo que precisamente por haber sido tres diputados andaluces los que hemos estado viniendo a defender este tema, somos conscientes de lo que ha supuesto esa actitud por parte de unos partidos políticos que sí que han querido sacar rédito electoral y sí que han querido utilizar el tema de la inmigración como arma arrojadiza contra un diputado que ha sido bochornosamente linchado a nivel mediático simplemente por ser un diputado del Partido Popular, al cual se le atribuyó una frase xenófoba que en ningún caso, como después se comprobó, pronunció. **(Aplausos.)** Y eso viene —hay que decirlo aquí y creo que además honra a esta Cámara que, cuando hay ese tipo de actitudes, al ser un diputado se reconozca y se le presenten disculpas públicamente— por el intento, sobre todo por parte de algunos grupos, de poner un epígrafe en cada una de las actitudes que ustedes tienen preconcebidas. Quienes equiparan —y no voy a volver a entrar en el tema vivido en Andalucía, pero sí quiero dejarlo aquí bien claro— conductas xenófobas con el PP tienen los pasos muy cortos porque al final se demuestra, y se demuestra con hechos, que no es así. Con lo cual, señor Alcaraz, lo que usted ha dicho aquí hoy del alcalde de El Ejido es profundamente deshonesto, además de ser incierto. Estoy con ustedes en que situaciones como las de Almería nunca se deberían de producir, y esperemos que nunca más se repitan; pero, señor De la Encina, no me diga usted aquí que ese efecto llamada es una cantinela del Partido Popular, porque ha existido y usted lo tiene bien claro. Simplemente, pregúnteles a muchas de las personas que vienen aquí si no piensan que España es un país fácil para poder regularizar su situación. Vaya a esos sitios en los que usted dice que ya ha estado y pregúnteselo a los inmigrantes; si usted ha ido, sabrá que eso es exactamente lo que ellos piensan.

Además, le digo una cosa: No actúen de manera tan irresponsable. Yo ya sé la línea editorial que a usted le gusta porque el otro día, cuando subió a esta tribuna, lo primero que citó fue un artículo de Rosa Montero y hoy nos vuelve a hacer otra vez una introducción del mismo periódico, esta vez con un editorial. Sé que usted tiende a ir por ahí, pero es que esa no es la postura, es que no

se puede ser tan partidista ni tener una proyección de miras tan corta. Si usted quiere hablar de verdad de pacto, como ha dicho al final de su intervención —que no sé si será verdad o no—; si usted de verdad quiere hablar de diálogo; si ustedes de verdad, ahora, recapacitan, reflexionan y se dan cuenta de que la inmigración no puede ser utilizada como un arma arrojadiza en contra del Gobierno, porque al final se vuelve en su contra, y tienen muchas voces discrepantes dentro de su propio partido que cuestionan su actitud en el tema de la inmigración; si se dan cuenta que después, dentro de su propio partido presionan, por utilización de arma política, única y exclusivamente, para tomar decisiones en un tema tan fundamental como es la inmigración, y cada uno, según la comunidad autónoma, adopta una postura diferente; si ustedes de verdad piensan que pueden callar todas esas voces; si ustedes de verdad piensan que pueden —como decía el señor Rodríguez Zapatero— dejar esos temas para más adelante, cuando haya una batalla electoral; si ustedes de verdad quieren reflexionar sobre el tema de la inmigración, nos van a encontrar ahí seguro, porque ya se lo hemos ofrecido muchísimas veces. Nosotros no damos el pacto de los siete puntos, ni decimos aquí tenemos un papel, nosotros se lo decimos y además se lo demostramos con el diálogo permanentemente. ¿Que ustedes lo rechazan o lo quieren recoger y hacerse la foto con el pacto? Bienvenido sea. Si ustedes quieren tener una foto con los siete puntos, bienvenido sea, siempre que de verdad adopten una postura coherente en materia de inmigración, que —siento decírselo, señor de la Encina— hasta ahora no han tenido. Espero que a partir de ahora las propuestas vayan en positivo y espero que a partir de ahora el tono de intervenciones como las que usted ha tenido aquí sea de otra manera, porque hablar de coherencia o decir que nuestra postura es incoherente, con lo que ustedes están haciendo en materia de inmigración, la verdad es que se nos hace un poco cuesta arriba. En cualquier caso, le reiteramos nuestra actitud de posibilitar esa firma y la consecución de acuerdos.

También quiero decir al Grupo de Izquierda Unida que, tal como exponíamos en la intervención anterior, no apoyamos esta moción, aunque estamos seguros de que a lo largo de esta legislatura podremos tener puntos de encuentro que nos hagan avanzar en un tema tan vital para nosotros como la inmigración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz. **(El señor De la Encina Ortega pide la palabra.)**

Sí, señor de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señora presidenta, deseo pedir votación separada del punto 1 y del punto 2.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De la Encina.

Señorías, ruego ocupen sus escaños. (**Pausa.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones de la actuación del Gobierno, en general, ante la inmigración, y en particular, por el incumplimiento de los acuerdos de 12 de febrero de 2000 tras los sucesos del pasado año en El Ejido. De acuerdo con la petición de votación separada formulada por el Grupo Socialista, se somete, en primer término, a votación el punto 1 del texto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 83; en contra, 149; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Sometemos a continuación a votación el punto 2 con los tres apartados que comprende el texto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, seis; en contra, 155; abstenciones, 78.

La señora **PRESIDENTA**: Queda en consecuencia rechazado el punto de referencia.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las once y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 62**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 58

celebrada el miércoles, 21 de febrero de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **2986**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de regulación del sector eléctrico. (Número de expediente 172/000064.)** **3011**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuación del Gobierno ante las consecuencias de los fuertes temporales que sufrió Galicia durante los pasados cuatro meses. (Número de expediente 172/000065.)** **3022**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico privadas, así como a no ser discriminado en éstas en atención a su patrimonio genético. (Número de expediente 172/000066.)** **3030**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **2986**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno realizar alguna actuación o gestión para sacar a SINTEL de su actual situación? (Número de expediente 180/000471.) **2986**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones del malestar de la comunidad científica ante la política de investigación del Gobierno? (Número de expediente 180/000473.) **2987**

Página

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con sus políticas tendentes a favorecer la movilidad en el ámbito universitario? (Número de expediente 180/000483.) **2988**

Página

Del Diputado don José Rivas Fontán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios que se han seguido para establecer la nueva estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa? (Número de expediente 180/000492.) **2989**

De la Diputada doña Elena García-Alcañiz Calvo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno en qué consiste la denominada «Operación Campamento»? (Número de expediente 180/000493.) **2990**

Página

De la Diputada doña María Enriqueta Seller Roca de Togores, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para fomentar la solidaridad, evitando el racismo y la xenofobia en los centros de enseñanza? (Número de expediente 180/000494.) ... **2991**

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Es consciente el Ministro de Justicia de que existe una huelga de celo encubierta en la justicia española? (Número de expediente 180/000474.) ... **2992**

Página

Del Diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno con carácter inmediato para rebajar el atasco de asuntos pendientes ante los Tribunales de Justicia? (Número de expediente 180/000475.) ... **2993**

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusión tendrá la decisión de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de reforzar el control fiscal de Internet para evitar el fraude fiscal? (Número de expediente 180/000486.) **2994**

Página

Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación actual del parque empresarial Principado de Asturias? (Número de expediente 180/000487.) .. **2995**

Página

Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Comparte el Ministerio de Fomento los objetivos del Proyecto de Ampliación Exterior del Puerto de Pasaia, definidos por la Autoridad Portuaria de Pasaia y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa? (Número de expediente 180/000472.) **2996**

Página

Del Diputado don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué grado de desarrollo tiene el Plan de aislamiento acústico del aeropuerto Madrid/Barajas, ejecutado de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 10 de abril de 1996 de la Dirección General de Información y Evaluación de Impacto Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del aeropuerto de Madrid/Barajas? (Número de expediente 180/000488.) **2997**

Página

De la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el grado de cumplimiento del Gobierno de los acuerdos firmados con los transportistas el 4 de octubre de 2000? (Número de expediente 180/000489.) **2998**

Página

Del Diputado don Guillerme Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el proceso de negociación entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, para alcanzar un nuevo acuerdo de pesca que permita el mantenimiento de nuestra flota en esas aguas? (Número de expediente 180/000470.) . . **2999**

De la Diputada doña María Dolores Gorostiaga Saiz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué posición va a defender el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del vacuno no perjudique más al sector? (Número de expediente 180/000480.) . . . **3000**

Página

Del Diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusión tendrán los Acuerdos del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, celebrado el pasado 19 de diciembre, en relación con la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del plátano? (Número de expediente 180/000491.) **3001**

Página

Del Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser la política del Gobierno en materia de restauración hidrológico-forestal durante el presente año 2001? (Número de expediente 180/000490.) **3002**

Página

Del Diputado don Joan Ignasi Pla i Durá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Le parece al Ministro del Interior que las colas para comprar droga en Valencia demuestran que las cosas van bien? (Número de expediente 180/000476.) **3003**

Página

Del Diputado don Jordi Pedret i Grenzner, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué negociaciones ha llevado a cabo el Ministro del Interior con los inmigrantes encerrados en huelga de hambre? (Número de expediente 180/000478.) **3005**

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Piensa el Gobierno atender las peticiones de los Defensores del Pueblo y la Confederación Episcopal en materia de regulación de inmigrantes? (Número de expediente 180/000477.) . . **3006**

Página

Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas piensa aplicar el Gobierno para los animales de más de treinta meses sacrificados en espectáculos taurinos, en relación con las normas obligatorias sobre la encefalopatía espongiforme bovina (EEB)? (Número de expediente 180/000482.) **3007**

Página

Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Qué balance realiza el Gobierno del cumplimiento, por parte de las televisiones, de la obligación de destinar un 5% de la cifra total de sus ingresos, a la financiación de obras audiovisuales europeas, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 25/1994? (Número de expediente 180/000497.) **3008**

Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha emprendido España ante la catástrofe sufrida en El Salvador para responder a las necesidades del país y de la población afectada? (Número de expediente 180/000484.) . . . **3009**

Página

Del Diputado don José Francisco Herrera Antonaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué implicación tiene en el contexto internacional para nuestro país la contribución española a la iniciativa HIPC? (Número de expediente 180/000485.) **3010**

Página

Interpelaciones urgentes **3011**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de regulación del sector eléctrico **3011**

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Sevilla Segura.** *Lo que el Grupo Socialista solicita en la interpelación de hoy es la necesaria revisión profunda del marco regulador del sector eléctrico, especialmente después de algunos acontecimientos recientes. No entiende el inmovilismo aparente del señor ministro en la cuestión cuando con anterioridad cambiaron continuamente de criterio. Critica la estrategia liberalizadora del Gobierno que no sólo no ha sido efectiva desde el punto de vista de la competencia, sino que tampoco ha repercutido en beneficio de los consumidores, según datos recientes de la OCDE. Asegura que se optó por un modelo privatizador como el británico, pero con la ausencia de competencia de los modelos continentales, lo que ha dado lugar a la transformación de monopolios públicos en rentables monopolios privados, que no saben ahora a qué atenerse. La errática política del Gobierno en el sector eléctrico, añade, desincentiva nuevas inversiones en generación, minetras desata furores especulativos sobre las empresas ya instaladas. Solicita del señor Rato que se clarifique la cuestión mediante un amplio debate parlamentario y una profunda modificación normativa que incluya un reforzamiento de los poderes de la Comisión Nacional de la Energía.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *Agradece en primer lugar al portavoz del Grupo Socialista la interpelación y el tono de la misma, pasando a contestar a la serie de preguntas sobre el modelo de liberalización del Gobierno. Explica que el modelo eléctrico actual es totalmente distinto al que se encontró el Partido Popular en 1996, pero éste se deriva exactamente de las directivas europeas y da una serie de datos de la Comisión Europea que demuestran que España ha ido sustancialmente más deprisa en el proceso de liberalización que la media europea, con consecuencias para consumidores y empresas, y que hay cada vez un mayor número de empresas extranjeras que actúan regularmente como agentes externos en el mercado español. Asegura que los resultados de estos últimos cuatro años, desde el punto de vista de los consumidores, han sido extraordinariamente positivos si se*

comparan con el resto de los países europeos, para no entra en comparaciones con el pasado que considera serían extraordinariamente ventajosas para él. Independientemente de que el Gobierno acepte las críticas, porque indudablemente cualquier gestion de gobierno tiene sus defectos, asegura que el Gobierno no va a cambiar el marco regulatorio ni va a renunciar a que España, en el año 2003, tenga un mercado eléctrico totalmente liberalizado, a pesar de no contar con el respaldo del Grupo Socialista.

Contesta el señor **Sevilla Segura,** *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sánchez i Llibre,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Gámir Casares,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuación del Gobierno ante las consecuencias de los fuertes temporales que sufrió Galicia durante los pasados cuatro meses 3022

Presenta la interpelación urgente el señor **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Explica la situación dramática que padeció Galicia durante los cuatro meses de temporales de lluvia y viento y muestra su extrañeza por la nula actuación del Gobierno del Estado español después de cinco meses. Para paliar esa despreocupación o falta de diligencia es por lo que presentan su interpelación. Cuantifica las consecuencias económicas, según datos de la propia Xunta de Galicia, y se queja de la continúa remisión a las comunidades autónomas cuando se habla de ayudas, subsidios o coberturas sociales, poniendo de relieve las limitaciones presupuestarias y políticas de las administraciones locales. Insiste en que son muchos cinco meses de silencio insensible de la Administración sin tomar medidas y el Bloque Nacionalista Galego quiere que, aunque sea tarde, el Gobierno del Estado actúe ahora con celeridad y asuma una serie de medidas y actuaciones, con carácter de urgencia, que sólo está en su mano tomar.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro del Interior (Mayor Oreja).** *En primer lugar muestra su plena y total solidaridad con la Comunidad Autónoma de Galicia y coincide con el interpelante en lo que significa una gran preocupación por las consecuencias del fuerte temporal. A continuación le recuerda al señor Rodríguez que en toda gestión y posterior valoración ante una situación de emergencia hay dos fases marcadamente diferentes: la gestión y la dirección de la emergencia, que corresponden indudablemente a la comunidad autónoma, y la valoración de los daños, en donde sí tiene que actuar el Gobierno central a través de los ministerios correspondientes. Después vendrá el real decreto en el que se valorarán los daños, pero para eso habrá que tener una idea global de lo que es necesario invertir o aportar para resolver el problema en la comunidad autónoma. Finalmente discrepa del interpelante en que haya habido una falta de preocupación del Gobierno, porque lo que ha habido esencialmente ha sido respeto del Gobierno a las competencias que tiene la comunidad autónoma y explica que los principios rectores de la Administración central han sido el de la coordinación y el seguimiento.*

Contesta el señor **Rodríguez Sánchez,** *dupliando el señor ministro del Interior.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Marón Beltrán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Sainz García,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Por alusiones intervienen el señor **Rodríguez Sánchez** *y la señora* **Sainz García.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico privadas, así como a no ser discriminado en éstas en atención a su patrimonio genético 3030

El señor **Silva Sánchez** *presenta la interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Asegura que si algo ponen de manifiesto los debates de esta Cámara esta semana es que aquellas cuestiones vinculadas con los avances de la ciencia y la tecnoogía y sus conexiones sociales, jurídicas y éticas se están poniendo a la orden del día y reflejan la atención no sólo de esta Cámara sino también de los ciudadanos. Se refiere a la enmienda que su grupo presentó a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso pidiendo al Gobierno la regulación de los tests del ADN en materia criminal y en la investigación de la paternidad, porque entendían que esa regulación debía extenderse para garantizar el derecho a la intimidad y la no discriminación en relaciones jurídico privadas. Ahora en su interpelación preguntan por las medidas que está adoptando o piensa adoptar el Gobierno para garantizar el derecho a la intimidad y a la no discriminación ante estos avances de la ciencia y la técnica, por un lado, y ante la extensión y la ampliación día a día del uso de esta pruebas predictivas. Explica el contenido de la interpelación y desea que se abra un debate serio y responsable para proceder en el próximo Pleno a discutir y, en su caso, a aprobar aquellas mociones que pretendan garantizar esa intimidad y ese principio de no discriminación que, por lo demás, resulta perfectamente compatible con lo que pueden ser las expectativas o las circunstancias tanto de las compañías aseguradoras como de los empresarios.*

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán).** *Interviene para responder en esta interpelación sobre una cuestión muy importante, como son las garantías existentes en nuestro ordenamiento para que la información genética no pueda ser utilizada para menoscabar la intimidad de los ciudadanos y disminuir su autónoma capacidad relacional y contractual, así como las garantías existentes para no ser discriminados en dichas relaciones en atención a su patrimonio genético, cuestión que aún toma mayor relieve después de la decisión del Gobierno, a través de su Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, de adoptar el compromiso y establecer las medidas para que España esté presente en la segunda fase del genoma con la intensidad que le corresponde. Expone una serie de consideraciones en torno al alcance que supone este proyecto del genoma humano y concluye invocando la confianza que le ofrece nuestro ordenamiento respecto a la protección de los derechos constitucionalmente reconocidos.*

Contesta el señor **Silva Sánchez,** *duplicando la señora* **ministra de Ciencia y Tecnología.**

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **López Garrido,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Fernández de Capel Baños,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las nueve de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO REALIZAR ALGUNA ACTUACIÓN O GESTIÓN PARA SACAR A SINTEL DE SU ACTUAL SITUACIÓN? (Número de expediente 180/000471)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día, preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 13, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, más de mil trabajadores de la empresa Sintel acampan en la Castellana desde hace 23 días, reivindicando un futuro para sus empleos y para su empresa. ¿Qué piensa hacer el Gobierno? ¿Ha hecho algo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno dará todo el apoyo que permita la legislación vigente a trabajadores y gestores de la empresa cuando, en un diálogo constructivo, lleguen a un acuerdo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ésta no es una de las cositas, sino uno de los problemas. Es cierto que esta privatización no se hizo bajo su mandato, pero también es verdad que usted tiene responsabilidad y capacidad para influir en la solución del problema de Sintel. Señor presidente, usted ha sido el abanderado de la política de privatizaciones; nos imaginamos que de sus éxitos, pero también de sus fracasos y éste es un fracaso de la política de privatizaciones: una empresa en la que, finalmente, nos encontramos con una maniobra especulativa que no solamente no garantiza su futuro, sino que pone en cuestión miles de empleos de trabajadoras y trabajadores. Pero, señor presidente, no es sólo que usted, filosóficamente, sea el abanderado de la política de privatizaciones, sino que

usted es directamente responsable de esta privatización. Aunque usted no haya hecho esta privatización, tiene mucho que ver con ella, tiene mucho que ver con el vendedor, porque Telefónica es en estos momentos una empresa del Gobierno y del Partido Popular, una empresa en la que usted ha puesto y quitado rey y, por tanto, una empresa en la que usted puede influir favorablemente. Por otra parte, tiene que ver con el comprador, porque usted ha tenido relaciones peligrosas con el ex comprador de la empresa Sintel, usted ha tenido relaciones peligrosas con el señor Más Canosa. **(Rumores.)** El señor Más Canosa ha participado en congresos del Partido Popular, en campañas del Partido Popular y ha ido de viaje con usted, señor presidente. Por tanto, esta privatización le toca muy directamente. Tiene usted capacidad y responsabilidad para solucionar el problema de Sintel. Tiene a los trabajadores en la Castellana; por suerte, más cerca, quizá en los palcos de esta Cámara. Haga algo, por favor, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno es consciente de la situación de Sintel, que afecta en torno a 2.000 trabajadores de su empresa matriz. Como sabe S.S., Sintel no es una empresa pública, sino privada; como sabe S.S., el Gobierno no tiene ninguna responsabilidad en la gestión de Sintel y, como sabe S.S., el Gobierno no tiene por qué hacerse responsable de las condiciones en las cuales otro Gobierno privatizó Sintel, ni, mucho menos, de a quién la privatizó ese Gobierno.

Estamos ante una empresa que está en suspensión de pagos y en la cual hay un expediente de regulación de empleo, y hay que instar —es lo que le corresponde al Gobierno— al diálogo entre las partes para que, en un diálogo constructivo, gestores y trabajadores puedan alcanzar un acuerdo de viabilidad, un plan de viabilidad, y si hay un plan de futuro para la empresa, un plan de viabilidad alcanzado por ese acuerdo, entonces el Gobierno puede poner encima de la mesa todos los instrumentos legales, todas las herramientas legales y todos los apoyos para intentar ayudar en lo que significa el plan de futuro de esa empresa.

Le quiero decir, señor Llamazares, que no debe perder la visión general de las cosas. En el año 1996 se produjeron 5.600 expedientes de regulación de empleo; en el año 2000, 3.500. Los expedientes del año 1996 afectaron a 150.000 trabajadores y los del año 2000 han afectado a 52.000 trabajadores. Desde un punto de vista general, la apelación al diálogo, y en este caso el diálogo entre las partes, es fundamental a la hora de la viabilidad de algunas empresas y de la solución de algunos conflictos. Y, hablando de diálogo, yo quiero apelar una vez más aquí y ahora a la responsabilidad de los agentes sociales, que saben que la sociedad española está esperando resultados de un diálogo social que para el proceso de creación de empleo y para muchas empresas es fundamental.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES DEL MALESTAR DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA ANTE LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000473)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, creo que esta Cámara comparte que la ciencia es, sin duda alguna, el motor del progreso; que un país grande es aquel que tiene un sistema robusto de investigación y desarrollo y un afán permanente por la cohesión social. En los últimos meses, se han multiplicado las quejas y las protestas de investigadores de universidad y hay un malestar evidente en la comunidad científica. ¿Puede el señor Aznar explicar cuáles son las razones de este malestar?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que puedo asegurarle a S.S. es que ahora invertimos en ciencia e investigación mucho más que antes, aunque, naturalmente, todavía hay que seguir haciendo un esfuerzo muy grande porque nos parece poco.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** No sé si su añoranza por el pasado es el síndrome que tiene del futuro; pero yo le pregunto por el hoy, ahora y aquí.

Aquí la realidad es que tenemos un gasto en investigación que está en la cola del de los países europeos. La realidad es que hay un sistema que ha sido denunciado en esta Cámara hace unos días por quinientos investigadores, que han propuesto más apoyo a la ciencia y que han dicho que estaban desmoralizados. Hace unos días vimos un manifiesto de mil investigadores

que decían que la política científica era obsoleta e ineficiente.

Hay pocos recursos y, lo que es peor, hay una mala gestión. Las becas se conceden tarde y los proyectos tardan años en aprobarse. Hace poco ha habido una convocatoria de parques científicos y la mayoría de las universidades y de las comunidades autónomas han quedado fuera. Hay una gestión muy mala, señor Aznar. No sé si tiene algo que ver que usted presida la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología; imagino que no, pero eso le implica a usted mucho más directamente.

Le quiero hacer un par de propuestas para que asuma ante esta Cámara dos compromisos que me parecen fundamentales: Primero, cumpla, señor Aznar, el plan de su Gobierno, el Plan de investigación científica y desarrollo e innovación tecnológica. Comprométase aquí a que, en el año 2003, se dedicará el 2 por ciento del producto interior bruto a este gasto vital para el futuro de España; si no, estaremos dando la espalda al futuro.

Segundo, presente un plan de recursos humanos para diez años —no para un año, no para solucionar un agujero— para que haya un número suficiente de 1.500 doctores al año que puedan incorporarse a las universidades y a las oficinas públicas de investigación. Gane o contribuya a ganar el futuro del desarrollo de España en el siglo XXI y no piense tanto desde esta Cámara en su pasado o en lo que puede ser el futuro en otro lugar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Después de oírle, espero que no me critique cuando hable del futuro; por otra parte, no sé por qué dice usted que pienso mucho en mi pasado, más bien me dedico a hacer proyectos a diez años para la vida española que, por cierto, usted critica antes de conocer. **(Risas.—Rumores.)**

Tengo que decirle, señoría, que hay algunos datos concluyentes que desmienten sus afirmaciones. La evolución del presupuesto público de investigación y desarrollo, la función 54, ha sido en los últimos años la siguiente: en el año 1990 se dedicaban a ella 208.000 millones de pesetas, el 1,1 por ciento del producto interior bruto; en el año 1996 esa cifra descendió a 191.000 millones, es decir, el 0,6. Hemos pasado de 191.000 millones a 585.000, es decir, al 1,6 por ciento del producto interior bruto. Se ha creado el Ministerio de Ciencia y Tecnología y se ha puesto en marcha algo nuevo en la vida política y en la tecnología española: se ha añadido la innovación a los planes de investigación y desarrollo haciendo un plan de investigación, desarrollo e innovación.

Para el año 2001 están previstos 10.000 millones en becas de investigación, cantidad que no tiene precedente en la historia de la investigación de nuestro país, y se van a duplicar los contratos de investigadores respecto al año 2000. Del año 2000 a 2002 vamos a destinar 72.000 millones de pesetas a financiar infraestructuras científico-técnicas y, por otra parte, los parques científicos a los que se acogen las universidades son limitados; no puede haber parques científicos para todas las universidades, como todo el mundo que sepa algo de esto puede entender. Y va a haber una convocatoria de proyectos de investigación y desarrollo con el 50 por ciento más de proyectos que en el año 2000, donde hubo el 25 por ciento más que en 1999.

Señorías, sabemos que hace falta mucho más para transformar España en un país tecnológicamente de vanguardia. Estamos haciendo ese esfuerzo y esperamos contar con el esfuerzo de todos los investigadores de la comunidad científica y, por supuesto, también del sector privado, que es muy importante. Esperábamos también superar otras carencias y ayer lo hemos hecho. España, en su momento, bien porque tenía otras prioridades o porque no supo entenderlo de esa manera, decidió no participar en el desarrollo del proyecto Genoma. Eso se ha corregido ayer y España participará en el desarrollo de ese proyecto con todas sus consecuencias.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL GOBIERNO CON SUS POLÍTICAS TENDENTES A FAVORECER LA MOVILIDAD EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO? (Número de expediente 180/000483)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, usted anunciaba en el discurso de investidura la necesidad de mejores universidades, abiertas, que no tuvieran barreras de ningún tipo. Por otra parte, al final de la legislatura pasada, el Real Decreto 69/2000 proponía —y se iba haciendo— la sustitución progresiva por un sistema llamado de distrito abierto. En el próximo curso las universidades españolas tendrán que reservar el 20 por ciento para los alumnos de fuera del distrito y prácticamente en 2005 se llegará al distrito abierto. En la declaración de Bolonia se dice que el sistema de créditos facilitará la

movilidad de los estudiantes de unas universidades a otras y en 1987 —quiero subrayar la fecha de 1987, puesto que fue dos años después de la Ley de Reforma Universitaria— el Consejo Internacional para la Educación y el Desarrollo, cuando hizo una visita de inspección a España, indicaba: Nos preocupa lo que consideramos una marcada tendencia de las universidades españolas a buscar sus estudiantes en el área o región local y a elegir y promocionar a sus profesores en gran medida dentro de su propia institución. Por eso digo que la Ley de Reforma Universitaria no se preocupaba excesivamente del tema de la movilidad de los estudiantes y fue el Gobierno Popular en la anterior legislatura quien sin duda lo ha llevado a cabo con el anuncio de la nueva ley de universidades que hizo el presidente en el discurso de investidura. Por tanto, estamos seguros de que se han dado y se van a dar pasos importantes al respecto.

Por todo ello, señor presidente, desearíamos conocer qué objetivos persigue el Gobierno con sus políticas tendentes a favorecer la movilidad en el ámbito universitario.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guerra Zunzunegui.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, con mucho gusto.

El Gobierno ha fijado como meta para el sistema educativo en general, y por supuesto también para la enseñanza universitaria, el incremento de la calidad en todos los ámbitos y en todos los sectores. En nuestra opinión, forma parte de un segmento muy importante de la política educativa y del objetivo de fomento de la calidad la movilidad de profesores y de alumnos.

En primer lugar, y entre otras cosas, pretendemos conseguir una mejor vertebración de nuestro sistema educativo, porque pensamos que para una sociedad que se denomina sociedad del conocimiento y quiere ser una sociedad del conocimiento, nada más empobrecedor que el localismo para intentar ir justamente en contra de lo que significa la extensión del conocimiento. En segundo lugar, porque la calidad, la excelencia educativa va también asociada a la movilidad de profesores y de alumnos, que estimula los esfuerzos de unos y otros en aras a adquirir más conocimiento. En tercer lugar, el fomento de la movilidad refuerza la igualdad en nuestro sistema educativo, en el cual se puede progresar en razón del mérito de cada uno pero no en razón del lugar de procedencia o de algún otro privilegio. Por último, introducir elementos de competencia en el sistema universitario es bueno para la actividad docente y también lo es para la actividad investigadora.

Como ha dicho S.S., hemos puesto en marcha el distrito universitario abierto. La ley faculta a los universitarios para elegir la universidad donde desean estudiar y yo creo que eso es muy positivo. Hace muy pocos días, el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de los estudiantes una convocatoria de becas dirigida a facilitar la movilidad, que espero que sea debidamente utilizada. Y en cuanto a la movilidad del profesorado, la ley de universidades, que traeremos a la Cámara a lo largo de esta legislatura, contendrá mecanismos dirigidos a fomentarla. Justamente esta mañana he tenido la oportunidad de recibir a la Conferencia de decanos de las facultades de Medicina de España. Tienen dos programas para la movilidad de los estudiantes que están siendo un éxito y van a contar con un tercer programa para la movilidad de los profesores que espero sea también un éxito importante. Necesitamos universidades más abiertas, de más calidad y también una política de movilidad que sirva a un país más cohesionado y más integrado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ RIVAS FONTÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE SE HAN SEGUIDO PARA ESTABLECER LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA? (Número de expediente 180/000492)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa.

En primer lugar, pregunta número 32, que formula el diputado don José Rivas Fontán.

El señor **RIVAS FONTÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es evidente que estamos inmersos en un nuevo mundo en cuanto a política de defensa se refiere, siendo conocidos por todos los esfuerzos que desde el Ministerio se están realizando para racionalizar las estructuras de la defensa. En el Ministerio que usted dirige se han operado unos cambios importantes para ajustar las estructuras a ese nuevo mundo que exige la política de defensa y por eso le ruego que informe a la Cámara de los criterios que han seguido para modificar la estructura básica del Ministerio de Defensa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Rivas Fontán.

En efecto, señorías, la última reforma de la Ley orgánica básica del Ministerio de Defensa responde a la necesidad de atender a los nuevos retos que está asumiendo la defensa de nuestro país: la participación en la estructura militar integrada en la Alianza Atlántica y el desarrollo del *head line goal* europeo. El despliegue de misiones multinacionales, como las que llevamos a cabo, en misión de paz, en los Balcanes o, humanitaria, en Centroamérica, ha hecho que se sintiera desbordada la Dirección General de Política de Defensa, que era el centro gestor que desarrollaba toda esta política de relación, uniéndola además a la coordinación del Instituto de Estudios Estratégicos y a lo que derivaba en parte de la antigua Drisde, que había quedado desintegrada al mismo tiempo en cuanto a coordinación de la comunicación y en cuanto a coordinación con las universidades y centros de investigación. Por todo ello, emprendimos una reforma orgánica que hemos meditado pausadamente durante los primeros nueve meses de esta legislatura y que ha dado como fruto el que esa antigua dirección general se mantenga como elemento sustancialmente de apoyo a una nueva Secretaría General de Política de Defensa que, con rango de subsecretaría, coordinará, por una parte, toda la proyección exterior de la defensa —piénsese hasta qué punto es importante mantener ese rango de cara a la Presidencia española de la Unión Europea durante el primer semestre del próximo año— y por otra, la necesaria generación de una mayor conciencia de defensa, que se orientará a través de una nueva Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, que recupera funciones en parte de la antigua Drisde, de comunicación social, coordina la acción del Instituto de Estudios Estratégicos y despliega la devolución a la sociedad de todos esos recintos, acuartelamientos, fortalezas antiguas, etcétera, que ha sido necesario ir abandonando por el repliegue territorial y que pueden formar un elemento básico de una integración simbólica en la cultura de defensa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO EN QUÉ CONSISTE LA DENOMINADA OPERACIÓN CAMPAMENTO? (Número de expediente 180/000493)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula la diputada doña Elena García-Alcañiz Calvo.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Defensa, no hace mucho tiempo el ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, el presidente de la Comunidad de Madrid, señor Ruiz-Gallardón, el alcalde de la capital, señor Álvarez del Manzano, y usted mismo firmaron, en la sede del Ministerio de Defensa, un acuerdo de bases para el desarrollo de la denominada operación Campamento. La superficie de este área en Campamento está dividida en dos zonas, como usted bien sabe. La primera, con más de dos millones de metros cuadrados, ya está incluida en el Plan de ordenación urbana de Madrid y la segunda, con casi siete millones, cuya calificación es la de suelo no urbanizable, pero no programado, necesita, como usted también sabe, de un plan específico de infraestructura, que se podrá desarrollar a través del correspondiente proyecto de actuación urbanística, los denominados PAU.

El objetivo de reconvertir, si es que es así, los cuarteles situados junto a la carretera de Extremadura, que hace tiempo, por diversas razones, están infrautilizados, en un nuevo barrio, nos parece que es una extraordinaria oportunidad para Madrid, ya que quedan, como todos conocemos, muy pocos espacios de estas dimensiones y de estas características. En este nuevo barrio, en el que habrá zonas verdes, equipamientos deportivos, equipamientos de ocio, viviendas y oficinas hasta más de 18.000, nos parece que S.S. quiere concentrar los cuarteles generales de los tres Ejércitos, el Estado Mayor de la Defensa y el propio Ministerio.

Si esta decisión que se va a adoptar fuese así, nos parece que respondería a la idea que ya consta en el libro blanco del Ministerio de Defensa que se publicó al final de la pasada legislatura, y podríamos construir el llamado pentágono español, próximo también al cuartel general del mando regional de la OTAN, situado en Pozuelo.

Por todo ello, señor ministro, creemos que es un gran acuerdo, que es un modelo de actuación conjunta tanto de la Administración central —del Gobierno de España— como de la Administración regional y municipal. Por ello, le quiero hacer una pregunta y un ruego, señor ministro. La pregunta es: ¿En qué consiste, si es así, la operación de Campamento? Y el ruego es innecesario, porque estoy segura de que pondrán ustedes todo su interés en que la situación…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García-Alcañiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Señora García-Alcañiz, como muy bien ha expuesto S.S., la llamada operación Campamento responde a tres principios esenciales en la gestión de las infraestructuras del Ministerio de Defensa. En primer lugar, como sabe muy bien S.S., que le ha dedicado tiempo al asun-

to, a la racionalización de las estructuras, que es un proceso derivado a su vez de un segundo principio. La profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas ha exigido, como he dicho anteriormente, un repliegue territorial y ello obliga a optimizar, en tercer lugar, los recursos inmobiliarios que otrora ocupara la fuerza desplegada territorialmente y de la que era titular el Ministerio de Defensa. En consecuencia, para rentabilizar al máximo las instalaciones, desarrollamos una política que, por una parte, atiende, como también he tenido ocasión de expresar anteriormente, a las instalaciones de carácter cultural para lograr una mayor integración simbólica de los ciudadanos, concertándolo con ayuntamientos, autonomías, etcétera, y de otra parte, ya que se trata de posibles inmuebles urbanos, concertándolo con autonomías y ayuntamientos, como es el caso de la operación Campamento, en donde nada menos que se liberan nueve millones de metros cuadrados en el sudoeste de Madrid, la mayor parte de los cuales van a ser destinados a viviendas de protección oficial. Eso implica que las tres administraciones, la central —de acuerdo el Ministerio de Fomento con el de Defensa—, la autonómica y la local, por medio del Ayuntamiento de Madrid, hayan constituido, el pasado 23 de enero, un grupo de trabajo que habrá de finalizar los mismos antes del 31 de diciembre próximo, para que haya un trazado interdisciplinar que permita poner a disposición de los madrileños esos nueve millones de metros cuadrados, bien sean en infraestructuras, bien en viviendas de protección oficial, que será sin duda su uso prevalente. Al tiempo, el Ministerio de Defensa ha aprovechado para anunciar que, bien sea en esa sede o en alguna otra alternativa, dentro del mismo marco de principios al que me he referido al comienzo de mi intervención, es decir, de optimización de los recursos, aprovecharemos para formar, en efecto, un centro que agrupe a los tres cuarteles generales, más el Estado Mayor de la Defensa, más el propio Ministerio, sea en un pentágono o en la forma geométrica que resulte y prefiera S.S.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ENRIQUETA SELLER ROCA DE TOGORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA FOMENTAR LA SOLIDARIDAD, EVITANDO EL RACISMO Y LA XENOFOBIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA? (Número de expediente 180/000494.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, número 34, que formula la diputada doña María Enriqueta Seller Roca de Togores.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la finalidad esencial de una sociedad solidaria que se nos presenta pluricultural y multiétnica está en conseguir erradicar toda fuente de discriminación. Para ello se requiere la implicación y corresponsabilidad de toda la sociedad, atendiendo de manera muy especial a la formación como medio más sólido de transmitir valores a los más jóvenes, ya que éstos contribuirán en el futuro a definir sus conductas. Así opinan destacados psicólogos, pedagogos, educadores y asociaciones de padres y profesores, coincidiendo en resaltar que, junto a la familia, el área educativa es el medio idóneo para fomentar conductas solidarias. Por ello, consciente esta diputada del notable interés que en su Ministerio despierta esta cuestión, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para fomentar la solidaridad, evitando el racismo y la xenofobia en los centros de enseñanza?

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Seller.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo primero que tengo que decir es que el Gobierno considera que la educación es el arma principal para combatir la xenofobia, para combatir el racismo y, desde luego, para fomentar la convivencia, la solidaridad y también la tolerancia.

Con este objetivo, mi departamento, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, apoya todos los programas que supongan una forma de acercarse y de encontrar solución a estos problemas y a estas diversidades culturales. En relación con este tipo de programas, quisiera destacar, entre otros, los siguientes. En primer lugar, el programa de enseñanza de lengua árabe y cultura marroquí, en funcionamiento desde el curso 1994-1995. En segundo lugar, el programa de educación compensatoria, en el que se incluyen todas las acciones destinadas a la compensación educativa del alumnado que se encuentra en situación de desventaja con respecto a los niños que han tenido una escolarización regular. En este programa reciben atención especial los hijos de refugiados y los hijos de inmigrantes. En tercer lugar, el programa de la comisión de educación del pueblo gitano, desde el que se coordinan las actuaciones educativas dirigidas a atender a los alumnos que sufren algún tipo de desventaja por su pertenencia a esta etnia. En cuarto lugar, el programa de atención

educativa a la denominada población itinerante, en el que se atiende a los niños que viajan con sus padres de manera constante por distintas comunidades autónomas y, por tanto, no pueden seguir su escolarización en un mismo lugar de manera permanente. En la actualidad funcionan 13 aulas en empresas que se dedican al circo. Hay un programa interesante también, que es el resultante del convenio con la Fundación Internacional Menuhin y trata de ofrecer recursos singulares a niños desfavorecidos por problemas de segregación racial, marginación social o disgregación familiar. Desde luego, el Ministerio de Educación considera prioritaria la formación del profesorado en temas relacionados con la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE JUSTICIA: ¿ES CONSCIENTE EL MINISTRO DE JUSTICIA DE QUE EXISTE UNA HUELGA DE CELO ENCUBIERTA EN LA JUSTICIA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000474)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, pregunta número 16, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los últimos meses han proliferado las reuniones reivindicativas de jueces por toda España: protestas, quejas, concentraciones, convocatorias de actuación e incluso de cese de actividades. ¿Es consciente el Gobierno de que nos encaminamos hacia una huelga de celo encubierta en la Administración de justicia española?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, de lo que el ministro de Justicia y el Gobierno son conscientes y, además, contemplan cada día es que hay una gran mayoría de jueces y de magistrados que realizan su trabajo con dificultades arrastradas desde hace muchos años, que hemos presentado un proyecto muy serio para resolverlas y que ponen mucho sacrificio y mucho de su parte para administrar justicia y para ser garantes de los derechos y libertades de todos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, todos somos conscientes de que la justicia española es una maquinaria averiada, fallan casi todas sus piezas, es una maquinaria que necesita algo más que una operación cosmética, algo más que una operación de imagen; necesita cirugía, necesita dinero, necesita responsabilidad y, por supuesto, un gran pacto que acometa conjuntamente todos sus problemas, por ejemplo, el de los funcionarios, no sólo el de los jueces y sus demandas retributivas, también el de los funcionarios de la Administración de justicia, que tienen demandas retributivas que no pueden ser atendidas por un Gobierno que les escatima la recuperación de su poder adquisitivo. Eso ha provocado protestas en toda España, en Cáceres, en Lérida, en Zaragoza, también en Canarias, donde se llevan convocando desde el pasado 12 de febrero paros de actividad semanales, concentraciones, incluso reivindicaciones por escrito, que están perfectamente justificadas porque allí se soporta una mayor rotación en el servicio, menor fijación en el órgano y, sobre todo, una carga de trabajo que casi cuadruplica la media del Estado. Hay una entrada de 1.200 casos anuales en los órganos jurisdiccionales, aun cuando se ven en los órganos judiciales, en Canarias, 40 ó 50 casos semanales. Y lo peor, la irresponsabilidad del sistema.

Los jueces culpan al Gobierno, su partido en Canarias culpa a la comunidad autónoma y los ciudadanos, perplejos, paganos, víctimas de un deterioro constante del servicio, incapaces de comprender que los jueces, que son los encargados precisamente de realizar el Estado de derecho, tengan que acudir a la huelga para poder reivindicar, en su caso, lo que consideran sus derechos retributivos. Esto no soporta, como he dicho, repasos parciales, parches parciales. Pongámonos a trabajar, vamos a sentarnos a negociar. Los socialistas estamos aquí para ofrecer soluciones —es lo que les reivindicamos—, para evitar, entre otras cosas, que ustedes, cuando se cansen de porfiar las sentencias que les son desfavorables, tengan que convocar también manifestaciones contra los jueces que les llevan la contraria, que les estropean la foto, que les recuerdan lo que no va bien, que les recuerdan lo que va muy mal. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo comprendo que usted tuviese preparada esta pregunta desde antes, pero viene prácticamente con una semana de retraso y la verdad es que ha perdido bastante actualidad. Yo le he citado a usted algunas veces, y esta vez lo ha hecho usted, cómo iniciaba mi comparecencia en la Comisión diciendo que no eran posibles reformas parciales ni cosméticas. Por eso presentaba un plan global, un nuevo modelo de reforma de la justicia.

Por encima de la situación específica en Canarias, a la que usted ha hecho referencia, sobre todo, donde tenemos que centrarnos es en esa reforma que haga una justicia más ágil, más eficaz, pensando en los ciudadanos. Es verdad que en el paquete de medidas que hemos presentado está una nueva ley de retribuciones que vaya vinculada a esa reforma de la justicia, es decir, un mejor servicio, una justicia de más calidad, una justicia en la que se incentive el esfuerzo y la especialización. Ha sido además durante estos meses cuando ya hemos tomado decisiones en esa materia.

Cuando habla usted del resto del personal al servicio de la Administración de justicia, usted debería saber que el único acuerdo que se ha alcanzado ha sido, durante estos meses, con todos los sindicatos para mejorar las retribuciones del personal al servicio de la Administración de justicia, y ya ha sido efectivo desde este mismo año. Y los jueces pertenecientes a los grupos 8 y 9, que eran los que tenían menores retribuciones, ya han visto compensada su situación. Es verdad que hay que hacer una ley de retribuciones, que esa ley de retribuciones, como dije el otro día en Comisión, tiene que ir unida a una reforma de la justicia, para que ésta sea mejor, al servicio de los ciudadanos, con mayor agilidad y con una mayor eficacia y cercanía. **(Aplausos.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO CON CARÁCTER INMEDIATO PARA REBAJAR EL ATASCO DE ASUNTOS PENDIENTES ANTE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA? (Número de expediente 180/000475.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Jaime Javier Barrero López.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, confío en que no me hable del pasado, ni siquiera del pasado de hace una semana.

Tienen ustedes ya tras de sí cinco años de Gobierno, señor ministro, y la situación de la justicia es la siguiente:Los ciudadanos consideran que la lentitud es el problema más grave de la justicia. Los abogados entienden que el defecto más perjudicial del sistema judicial son los atrasos. Nueve de cada 10 empresarios les dicen que la mejor inversión que puede hacer el Gobierno para aumentar su competitividad en los mercados es que la Administración de justicia sea ágil. De acuerdo con ello, señor ministro, ¿qué va a hacer para rebajar de manera inmediata, ahora, el atasco de asuntos pendientes en los tribunales?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ¿pero cómo no le voy a hablar de hace una semana si estamos todos de acuerdo en que el inicio esencial de una reforma de la justicia es a través de un gran acuerdo y hemos hecho un modelo sobre el que ponernos a dialogar?

Esa reforma de la justicia ágil que usted demanda y que es verdad que hay que conseguir, como decía su compañero en la pregunta anterior, no se hace a través de unas propuestas o reformas parciales. Se necesita una reforma global de la justicia que aborde todos y cada uno de los elementos que la componen, desde los procedimientos a los métodos de trabajo, a la organización, a la descongestión, de los juzgados y tribunales. Sólo sustituyendo el actual modelo de justicia por otro que acordemos seremos capaces de dar una solución definitiva, que no suponga un parche, a los problemas de que usted me ha hablado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hay soluciones de carácter parcial que tiene usted que adoptar, al margen del famoso pacto para la justicia, para el que nosotros les tendemos la mano, pero que no puede ser envoltorio o justificación de su actitud pasiva.

En este momento, en los juzgados hay dos millones de asuntos sin resolver. 700.000 asuntos civiles, 900.000 asuntos penales, 150.000 asuntos sociales y 400.000 asuntos contencioso-administrativos. Usted tiene que decir algo a las personas que van a los juzgados y que saben que la media de retraso para solucionar su problema es de cuatro años. Usted tiene que decir algo a miles de ciudadanos con siete millones de asuntos en los tribunales este año, que comprueban que, con ustedes, el servicio público de la justicia no existe.

Quiero decirle algo importante. Nosotros estamos dispuestos, por supuesto, a pactar y a apoyarles, pero tiene que tomar decisiones ya, tiene que traer a esta Cámara ya instancias de arbitraje, una legislación dedicada al arbitraje o a la mediación que impida los litigios. Tiene que empezar ya a plantear la modulación de productividad de jueces y magistrados por años, que se incentive económicamente en función de su cumplimiento. Tiene que incentivar esa productividad hablando de traslados. Tiene que traer ya a esta Cámara decisiones que permitan una agilización real, porque el pacto de la justicia por la justicia no era sino una realidad virtual.

Estamos para apoyarles, señor ministro, pero será responsabilidad suya si no es capaz de decir algo a los ciudadanos, miles de los cuales piensan que la justicia no es un servicio por culpa, entre otros, de ustedes, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, primero tienen que ponerse de acuerdo en las intervenciones. No puede uno pedir medidas parciales e inmediatas y otro, a continuación, pedir un pacto global y que agrupe todas las decisiones, porque es contradictorio. Tienen ustedes que ponerse de acuerdo. **(Rumores.)** Es más, si nosotros trajésemos las medidas ya, sin hablarlas con ustedes, dirían, como dijeron en Comisión: no tomen medidas sin contar con nosotros. Y lo que queremos es contar con ustedes. Por tanto, por favor, en asuntos tan serios, hagan unas propuestas que sean coherentes e iguales, sea quien fuere el portavoz que interviene en esta Cámara, sea en Pleno o sea en Comisión.

Como hemos tomado muchas decisiones concretas, decisiones que usted me pide, se las voy a decir: Durante el año 2000 se han creado 150 plazas judiciales; durante el año 2001 se van a crear 105 plazas judiciales nuevas; los presupuestos del Ministerio de Justicia se han incrementado en un 9,7 por ciento; en el año 2001 se crearán nada menos que 1.067 nuevas plazas de personal, con un coste que supera los 4.200 millones de pesetas, y se destinarán 8.452 millones a la creación de nuevas sedes de órganos judiciales y a las reformas de equipamiento. Esto es presentar un modelo conjunto y, mientras tanto, ir tomando decisiones que afectan de verdad a la agilización de la justicia y a los intereses generales, que es lo que nos importa y defendemos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGFRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIÓN TENDRÁ LA DECISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) DE REFORZAR EL CONTROL FISCAL DE INTERNET PARA EVITAR EL FRAUDE FISCAL? (Número de expediente 180/000486)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda.

En primer lugar, la número 26, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la globalización económica del mundo en que vivimos está generando multitud de transacciones, sobre todo en el campo de la informática, donde se producen millones de transacciones que escapan de las fronteras y que se internacionalizan. Es necesaria una regulación, una armonización, de estos comportamientos, vía telemática, vía informática.

La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE, con sede en París y que aglutina a multitud, yo diría que a la mayoría, de los países industrializados, está intentando armonizar y regular este comercio electrónico, para evitar lo que se llama el fraude fiscal. Esta organización propugna que los países industrializados cobren los impuestos a estas empresas que operan vía Internet a través de la red informática, tengan o no su sede en el país donde se produzca la transacción. Estamos conociendo hoy día la movilidad geográfica que se produce entre estas empresas que se dedican a Internet, llamadas empresas.com; se trasladan a países donde la legislación fiscal es *light* o suave o a países llamados paraísos fiscales. No cabe duda de que aquellos países industrializados donde se producen las transacciones salen perjudicados en su recaudación fiscal. Sería interesante conocer los criterios del Ministerio para que se tributase en el lugar donde se produce el hecho imponible, la transacción, y que no se evada capital.

El Ministerio de Hacienda —nos consta, porque en su intervención de la pasada semana hizo alusión a ello— tiene en marcha una reforma de la Ley General Tributaria, que data, como todos sabemos, de 1963, y que está produciendo un desajuste con la movilidad actual de este tipo de empresas. Por ello, mi pregunta va dirigida al señor ministro de Hacienda en estos términos: ¿Qué medidas o qué repercusión puede tener esta decisión de la OCDE para reforzar el control fiscal de Internet y evitar el fraude fiscal?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Blancas, efectivamente, el desarrollo de la sociedad de la información está poniendo de manifiesto nuevas posibilidades de crecimiento de la actividad económica y de la calidad de vida de los ciudadanos. En el caso de la administración tributaria, estamos tratando de colocarnos a la cabeza en la prestación de los servicios telemáticos a los contribuyentes, a cuyos efectos hemos adoptado medidas de apoyo a la inversión en nuevas tecnologías para empresas y contribuyentes del impuesto sobre la renta de las personas físicas en estimación objetiva y vamos a acometer una nueva ley general tributaria, en la que se contemple ese nuevo marco de relaciones entre la Administración y el contribuyente a través de Internet.

Con todo, quiero subrayar que estamos ante nuevas oportunidades. Sin duda, aparecen también elementos de riesgo, como los que ha citado S.S., para el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias. Como ha dicho también correctamente, la OCDE está trabajando desde hace tiempo en las implicaciones fiscales del desarrollo del comercio electrónico. España participa activamente en esos trabajos a la vez que analiza estos riesgos y oportunidades a nivel interno. Así, a comienzos del año 1999, se creó una comisión, en el seno de la Secretaría de Estado de Hacienda, que ha elaborado un informe para el estudio del impacto del comercio electrónico en la fiscalidad española. Este informe llega a establecer 231 recomendaciones, en las que se analizan los grandes retos para los próximos años y que nos permiten fijar la posición española en los foros internacionales.

Los principios que deben regir en la tributación del comercio electrónico se pueden sintetizar en tres. Se necesita el máximo consenso internacional, debido a su naturaleza transnacional; en segundo lugar, deben evitarse discriminaciones con la tributación del comercio tradicional y, en tercer término, la normativa fiscal no debe convertirse en un obstáculo para el desarrollo de este nuevo comercio. A partir de ahí, nuestros objetivos se concretan en la necesidad de unificar la identificación del sujeto pasivo en todos los países, el control de las transacciones, la determinación de la jurisdicción fiscal. La distinción deriva entre la entrega de bienes y la prestación de servicios, entre otras cuestiones. Queremos aprovechar a favor de los contribuyentes las oportunidades de la sociedad de la información y reducir los riesgos tributarios mejorando el control, sobre la base de un acuerdo internacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PARQUE EMPRESARIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS? (Número de expediente 180/000487.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, el parque empresarial Principado de Asturias es en estos momentos la actuación de mayor envergadura por su significación social y económica para la comarca de Avilés. Esta apuesta del Estado por la reactivación económica de la zona, llevada adelante por el Gobierno de Aznar a partir del año 1997, después de más de cinco años de paralización por parte del anterior Gobierno socialista de Felipe González —conviene recordarlo—, ha suscitado la unanimidad en su apoyo de todas las fuerzas políticas y sociales de la comarca de Avilés.

La puesta en marcha del mayor polígono industrial de Asturias, con más de 1.800.000 metros cuadrados y más de 7.000 millones de inversión, está haciendo que se pongan, por parte de la ciudadanía, grandes esperanzas en su consolidación, porque, como antes decía, es muy importante para el futuro económico no sólo de la comarca de Avilés, sino —me atrevería a asegurar— de Asturias en general. Sin embargo, en los últimos meses, tanto desde el Gobierno socialista local, desde el propio ayuntamiento, como desde el Gobierno del Principado, venimos observando que se deslizan veladas acusaciones sobre hipotéticos retrasos en el desarrollo de este polígono industrial y una falta de compromiso del Gobierno de España, tanto en su ejecución como en el compromiso reindustrializador.

Como esto es muy importante para el futuro de la comarca de Avilés y de Asturias, yo le pregunto, señor ministro: ¿Cuál es la situación actual del parque empresarial Principado de Asturias?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Fernández Rozada, como muy bien recordaba S.S., en el año 1999 la SEPI puso en marcha, a través de su sociedad Infoinvest, un amplio programa de revitalización de los activos empresariales actualmente en desuso, con el objetivo de impulsar nuevos focos de

inversión y expansión económica y productiva mediante la transformación de áreas que se habían convertido en auténticos cementerios industriales, como consecuencia de los duros procesos de reconversión que se realizaron en los años setenta y ochenta. Las actuaciones son abordadas en colaboración con instituciones locales, aunando esfuerzos e intereses con el objetivo común de trabajar por el futuro de las áreas geográficas afectadas.

Debemos despejar cualquier duda en relación con la puesta en marcha de estos proyectos, y ése es el sentido auténtico de la pregunta que realiza esta tarde su señoría. Actualmente, el programa abarca casi cinco millones de metros cuadrados, situados en el astillero Sagunto, margen izquierda del Nervión y Avilés, Asturias. En concreto, el parque empresarial Principado de Asturias cuenta con 2,2 millones de metros cuadrados en la margen derecha de la ría de Avilés, en un lugar ideal por su excelente ubicación geográfica, al borde de la autovía y cercano a la estación de ferrocarril, al puerto y al aeropuerto, por su tamaño y orografía y por la posibilidad de aprovechar las sinergias con las compañías ya instaladas en Avilés y su entorno.

El proyecto de parque empresarial Principado de Asturias supone una inversión total prevista de más de 9.000 millones de pesetas, a los que deben añadirse los 2.343 millones en que están valorados los terrenos. Están prácticamente comprometidos los primeros 300.000 metros cuadrados de una primera fase con 45 empresas que ya tienen contrato firmado. En conjunto, la inversión prevista por parte de estas empresas asciende a 7.000 millones de pesetas y ello supondrá la creación de 600 nuevos puestos de trabajo directos. Está previsto que las primeras empresas empiecen a instalarse en el otoño del año 2001, momento en el que el parque iniciará su actividad. Éste es un paso más para la adaptación de la economía asturiana a las nuevas exigencias de este momento, para asegurar su competitividad y proseguir en la senda de la creación de empleo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro.

— DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿COMPARTE EL MINISTERIO DE FOMENTO LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN EXTERIOR DEL PUERTO DE PASAIA, DEFINIDOS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE PASAIA Y LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GUIPÚZCOA? (Número de expediente 180/000472)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento.

En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don José Juan González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor ministro de Fomento.

El empuje empresarial propio y característico de la sociedad vasca ha generado en los últimos meses un planteamiento sobre la viabilidad de la ampliación exterior del puerto de Pasaia, promovido por la propia Autoridad Portuaria y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, a la que se han adherido después los agentes empresariales y la Diputación Foral. Como saben, fruto de estas iniciativas, en enero de este año se ha concluido el estudio sobre la situación, diseño básico, inversión e impacto medioambiental y socioeconómico, un estudio que sostiene que esta ampliación es técnicamente viable, que estas nuevas instalaciones generarán importantes volúmenes de inversión y de actividad a medio plazo y que la liberalización de espacios interiores hace posible la regeneración integral de la bahía de Pasaia, siendo además razonable pensar que se puede doblar el actual tráfico de mercancías.

Señor ministro, al tratarse de un puerto de interés general del Estado, con la actual legislación, la iniciativa ha de ser pública y corresponde en concreto al ente Puertos del Estado. Y de ahí nuestra pregunta sobre si participa el Ministerio de Fomento de estos objetivos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Ministerio de Fomento, es decir, Puertos del Estado, no puede en estos momentos ni compartir ni dejar de compartir los objetivos de un plan que formalmente desconoce y del que sólo tiene noticias a través de las ruedas de prensa que ha dado recientemente el presidente de la Autoridad Portuaria.

Por tanto, yo, en estos momentos, sobre la pregunta en concreto de si compartimos o no compartimos, simplemente le tengo que decir que, formalmente, en este momento, el Ministerio de Fomento desconoce en concreto ese plan de ampliación.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señor ministro.

¡Pues manos a la obra! Porque estamos ante una de las obras civiles más importantes para Guipúzcoa en los próximos años, uno de los proyectos más ambiciosos que, como le he dicho, no es sólo de la Autoridad Portuaria, sino de las instituciones guipuzcoanas donde están implicados los propios agentes socioeconómicos del puerto. Y es uno de los proyectos más ambiciosos, tanto desde el punto de vista económico, industrial y laboral, de generación de riqueza, de ordenación del territorio en la comarca de Pasaia aldea, como de regeneración medioambiental en la bahía, con una mejora sustancial en calidad de vida de los ciudadanos de una de las comarcas más pobladas y más castigadas por el declive industrial. Por eso le decimos, señor ministro, que usted tiene que estar a la altura de las circunstancias.

Usted sabe que la reforma de la Ley de Puertos en la pasada legislatura ha dado pie a que se puedan hacer proyectos pioneros como éste. En nuestra opinión, hay que avanzar en esta línea. Pasaia podría ser sede de una experiencia piloto de construcción y gestión mixta de un nuevo puerto, implicando en la misma a los agentes empresariales y a las autoridades vascas y guipuzcoanas. Lo que no queremos, señor ministro, es que usted pierda este tren.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, yo no he hecho ningún juicio de valor sobre las posibilidades de este proyecto. Simplemente, le he dicho que, salvo la rueda de prensa del pasado 7 de febrero del presidente de la Autoridad Portuaria, en Puertos del Estado no tenemos más noticias sobre la cuestión.

En todo caso, con carácter general, hay que decir que las ampliaciones pueden tener justificación sobre la evolución de la demanda previsible. En estos momentos, los datos de demanda previsible que baraja la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado en el escenario actual, por las mejoras que están desarrollándose en el puerto de Pasajes, son mantener este nivel de tráficos de 4.600.000 toneladas en el horizonte de 2006. Repito, los datos de tráficos previsibles que hay en estos momentos.

En segundo lugar, las posibilidades de financiación son el segundo componente, que nacen del propio sistema de financiación de los puertos, es decir, de su autofinanciación, con un pequeño margen, para que puedan recibir del Fondo de compensación algunos recursos, que, en el caso de Pasajes, han sido necesarios para nivelar las cuentas del último ejercicio. Hoy, el puerto de Pasajes digamos que no está en una situación de solvencia financiera, por lo menos aparente, para acometer una gran obra de ampliación. Y tercero, es verdad que una ampliación supone aumentar el potencial estratégico de captación de tráficos. Quizá ése sea el punto de apoyo, pero no se pueden ignorar los dos anteriores.

Por tanto, una vez que se conozca ese potencial estratégico, sus fuentes de financiación y los tráficos previsibles, será el momento en que Puertos del Estado y la Autoridad Portuaria podrán ponerse en serio a trabajar para sacar adelante estos objetivos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ GRADO DE DESARROLLO TIENE EL PLAN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS, EJECUTADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 10 DE ABRIL DE 1996 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, POR LA QUE SE FORMULA LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL AEROPUERTO DE MADRID/BARAJAS? (Número de expediente 180/000488)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Ismael Bardisa Jorda.

El señor **BARDISA JORDA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, del Aeropuerto de Madrid-Barajas, últimamente, la prensa nos ha dado unos datos de que fue, durante el año 2000, el de mayor crecimiento entre los grandes aeródromos del mundo, según los datos publicados por la Organización Internacional de Aeropuertos. Es un dato positivo que confirma la potenciación de dicho aeropuerto como nudo de comunicaciones del sur de Europa. Además, es positiva también la ampliación que de dicho aeropuerto ha emprendido el Gobierno. Pero ello tiene que ser compatible con un adecuado plan de aislamiento acústico para reducir el ruido generado por las operaciones de las aeronaves sobre las viviendas incluidas en la huella acústica.

La declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación del Aeropuerto de Madrid-Barajas establece la elaboración y la aprobación de este plan de aislamiento acústico que fue aprobado por la Dirección General de Información y Evaluación Ambiental. Sabemos y nos consta que desde el Ministerio de Fomento se está haciendo un esfuerzo en este sentido y que se ha constituido la Comisión de gestión del plan, de la cual forman parte todos los ayuntamientos afectados, pero

nos interesa que esta Cámara conozca el grado de desarrollo de este plan.

Por eso, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué grado de desarrollo tiene el plan de aislamiento acústico del Aeropuerto de Madrid-Barajas, ejecutado de acuerdo con lo establecido en la resolución de 10 de abril de 1996, de la Dirección General de Información y Evaluación de Impacto Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bardisa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la declaración de impacto ambiental del año 1996 exigió un plan de aislamiento acústico. Este plan de aislamiento acústico se apoya en el funcionamiento de tres órganos, una Comisión de gestión del plan, de la que forman parte todos los ayuntamientos afectados, la Comisión técnica, que es la que se encarga de supervisar los proyectos de aislamiento, y la Comisión de gestión, que es la que tiene la responsabilidad de aprobar los expedientes de aislamiento de todas las viviendas afectadas.

En ejecución de este plan se comenzó realizando un censo, un censo que estableció que había 12.033 viviendas con derecho a solicitud de aislamiento acústico. De estas 12.000 viviendas, se han recibido en AENA 10.100 solicitudes de aislamiento acústico y, de las 10.100, la Comisión técnica y la Comisión de gestión han aprobado la inclusión en el plan de un total de 9.861 viviendas. Hasta la fecha ya están en marcha los trámites necesarios para la insonorización de 4.050 de las que están aprobadas en los municipios de Madrid, Mejorada del Campo y San Fernando de Henares. De las 4.050, finalizadas ya completamente son un total de 1.254 viviendas, por un importe de 1.037 millones de pesetas. Del resto de los expedientes, hasta 4.050, están en ejecución 2.796 viviendas más, por un importe de 2.477 millones de pesetas. Las primeras las terminadas en Mejorada, San Fernando y Madrid y, de estas últimas, 1.400 en ejecución en Mejorada, 866 en San Fernando y 523 en Madrid.

A la luz de estos datos, es posible cifrar con objetividad en el 45 por ciento, en estos momentos, el nivel de cumplimiento del plan de aislamiento acústico y espero en los próximos meses impulsar decididamente la insonorización del resto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvarez-Cascos.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA ARRÚE BERGARECHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL GOBIERNO DE LOS ACUERDOS FIRMADOS CON LOS TRANSPORTISTAS EL 4 DE OCTUBRE DE 2000? (Número de expediente 180/000489).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula la diputada doña Marisa Arrúe Bergareche.

La señora **ARRÚE BERGARECHE:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, el precio del gasóleo de automoción, al igual que el del otro carburante para distintos usos, experimentó un incremento significativo en el año 2000. El Gobierno del Partido Popular ha venido mostrando su sensibilidad frente a la repercusión que tal circunstancia tiene inevitablemente sobre nuestras empresas transportistas desde el primer momento de la crisis, producida por factores externos.

A tal efecto, el Gobierno y las asociaciones representativas de transportes, empresas de actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera acordaron la puesta en marcha de medidas de contenido fiscal y transparencia del marco del transporte. Estas medidas abarcaban desde modificaciones del IVA, deducciones por inversiones en vehículos menos contaminantes, aplicaciones de deducciones fiscales por inversiones destinadas a la adaptación de vehículos para mejorar la accesibilidad de personas de movilidad reducida, reducción del impuesto sobre primas de seguros o la remisión de diversas tarifas. Estas son sólo un ejemplo de las 36 medidas adoptadas por el Ministerio de Fomento y los transportistas.Por ello, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría saber cuál es el grado de cumplimiento del Gobierno en los acuerdos firmados con los transportistas el 4 de octubre de 2000.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arrúe.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, la respuesta que le voy a dar a su pregunta coincide con la información y el análisis que realizamos el pasado día 13 de este mes con el Comité Nacional de Transportes en relación con el seguimiento de los acuerdos del pasado mes de octubre.

De los veintiséis acuerdos que cita S.S. hay dos que, de momento, no están cumplidos, que son el Decreto de deducción por inversión en vehículos menos contaminantes y el Decreto de regulación de la obligatoriedad de información en autovías y autopistas acerca de

estaciones de servicio disponibles y sus precios. Ambas actuaciones están en estos momentos en fase de proyecto de real decreto, que debemos de aprobar el Ministerio de Fomento, en el primer caso el de Hacienda y en el segundo el de Economía, y espero que puedan ser aprobados próximamente por el Consejo de Ministros.

Hay otros cuatro acuerdos que se encuentran en fase de cumplimiento. La tramitación de la reforma de la legislación vigente en materia de inspección, donde hay ya un borrador de anteproyecto a consulta con las comunidades autónomas, la ejecución de un plan de básculas, que estamos rematando y que persigue como objetivo la instalación de quince básculas en la red estatal de carreteras este año, la licitación de las obras de quince básculas, la implantación del documento de control, que es responsabilidad de las comunidades autónomas y del propio Comité nacional que no haya sido aprobado, y, finalmente, un estudio sobre aportaciones del Gobierno en la sociedad de garantía recíproca, tras aval, que estamos estudiando en estos momentos.

Por lo tanto, podemos decir que en el momento actual están plenamente cumplidos 20 acuerdos; creo que dos de ellos, los dos que no están cumplidos, serán objeto de decretos de próxima aprobación por el Consejo de Ministros y trabajaremos también en las próximas semanas para rematar el cumplimiento de los cuatro restantes.

Querría añadir, al hilo de esta pregunta, que como estos acuerdos son la base para el impulso del Plan de modernización del transporte, en los próximos dos meses el Ministerio y el Comité nacional prevén aprobar el Plan estratégico de transporte, el plan Petra, que sería el remate definitivo del paquete de acuerdos entre el Ministerio y el sector para modernizar en un futuro próximo el sector del transporte por carretera en España.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL REINO DE MARRUECOS PARA ALCANZAR UN NUEVO ACUERDO DE PESCA QUE PERMITA EL MANTENIMIENTO DE NUESTRA FLOTA EN ESAS AGUAS? (Número de expediente 180/000470)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar, pregunta número 12, que formula el diputado don Guillerme Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señor presidenta.

Señor ministro, la flota lleva quince meses amarrada, las negociaciones entre la Unión Europea y Marruecos no avanzan, los peores temores van tomando cuerpo y es por lo que le pregunto en qué situación se encuentran las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para alcanzar un nuevo acuerdo de pesca.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Vázquez.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Los pasados días 8 y 9 del mes de febrero se celebró en Bruselas la decimoprimera ronda negociadora entre la Comisión Europea y el Reino de Marruecos para la consecución de un nuevo acuerdo de pesca.La situación no experimentó avances apreciables respecto de acuerdos anteriores, existiendo considerables diferencias entre las partes en lo que respectaba a posibilidad de zonas de pesca, condiciones técnicas, desembarcos y compensación financiera.

En el día de ayer y el día de hoy el comisario Fischler ha mantenido otra ronda negociadora, la decimosegunda, con los negociadores marroquíes. Se han hecho progresos en lo que afecta al número de barcos de la Unión Europea que pueden faenar en las aguas, en lo que respecta a la reducción de los desembarcos obligatorios, a las zonas de pesca o a los períodos de descanso biológicos; sin embargo, siguen existiendo fuertes discrepancias respecto a las demandas marroquíes de compensación financiera comparadas con las posibilidades pesqueras que se ofrecen. Por eso las negociaciones hoy no han concluido favorablemente. El comisario Fischler tiene que consultar con los gobiernos de la Unión Europea, y está previsto que después de esta consulta, que se celebrará probablemente la próxima semana, el ministro de Pesca marroquí vuelva a Bruselas para reencontrarse con el comisario Fischler.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, permítame que le diga que está dibujando un panorama equivalente, en mi opinión, a una situación o de no acuerdo o de un acuerdo prácticamente inservible. Desde luego, acaba de exponer una situación que confirma nuestros peores temores, lo que hace tiempo calificábamos de crónica de un fracaso anunciado está escribiéndose ya definitivamente. Señor ministro, en ese fracaso que se perfila en el horizonte tienen especial responsabilidad la Unión Europea y su Gobierno. Es más que evidente que desde el inicio de las negociaciones el desinterés mostrado por ambos es claro. La Unión Europea sigue empeñada, señor ministro —y eso no lo debería dar por bueno—, en utilizar la pesca como moneda de cambio y, por tanto, en ceder a terceros países la pesca a cambio de otros intereses económicos. Sepa, señor ministro, que una falta de acuerdo satisfactorio va a afectar de una manera especial, una vez más, a Galicia, pagana de ese desinterés y de esa falta de defensa de nuestros legítimos intereses. Desde luego, sepa también que la falta de acuerdo va a afectar al 6 por ciento del empleo creado en la pesca en mi comunidad. Señor ministro, ¿hasta cuándo se va a someter a nuestra comunidad autónoma a una reestructuración permanente e inacabable? Yo le pregunto: ¿hasta cuándo? Creemos, señor ministro, que la falta de acuerdo es inaceptable. Por tanto, llegados aquí, díganos usted qué es lo que nos queda por hacer. ¿Qué va a hacer el Gobierno? Porque aparte de negar el evidente fracaso político, que lo negará, ¿qué esperanzas va a dar al sector pesquero? ¿Qué futuro espera a los trabajadores del mar? ¿A qué pretenden que se dediquen si no se les garantiza un futuro en la actividad que siempre han desempeñado?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, la pesca no está siendo moneda de cambio de nada. Se está discutiendo en términos estrictamente pesqueros. El propio comisario Fischler está desarrollando personalmente las negociaciones. Se está discutiendo capítulo a capítulo, porque se quiere un acuerdo equilibrado que afecte a todos los segmentos de flota. Es muy fácil cerrar un acuerdo que afecte a un solo segmento de flota, pero el Gobierno quiere un acuerdo equilibrado que afecte a toda la flota, y no está utilizando la pesca en absoluto como moneda de cambio.

El Gobierno está llevando a cabo dos actuaciones: en primer lugar, impulsar la negociación pesquera. El hecho de que, por primera vez en unas negociaciones, un comisario esté presente en la mesa de negociación demuestra que la presión del Gobierno está rindiendo resultados. De una situación de no acuerdo hemos pasado a hablar de un acuerdo de tres años de duración. De una situación en la que no había posibilidades pesqueras para algunos segmentos de flota hemos pasado a hablar de un acuerdo en el que todos los segmentos tienen posibilidades de actuación. Es cierto que queda distancia por recorrer, pero se trata de aproximarla. Por otra parte, el Gobierno, alternativamente, está abriendo negociaciones con el Gobierno de Túnez, con el Gobierno de Argelia, para abrir nuevas…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES GOROSTIAGA SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ POSICIÓN VA A DEFENDER EL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL VACUNO NO PERJUDIQUE MÁS AL SECTOR. (Número de expediente 180/000480)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula la diputada doña María Dolores Gorostiaga Saiz.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ante la propuesta inesperada, y decidida con carácter de urgencia, de la Comisión Europea de reformar la organización común de mercado del vacuno, ¿qué posición va a defender el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que la citada reforma no perjudique aún más al sector?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gorostiaga.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): La propuesta que va a presentar la Comisión al Consejo de Ministros va a ser beneficiosa para el sector vacuno nacional, porque las medidas que incluye van a permitir, a largo plazo, recuperar la confianza del consumidor, y a medio plazo, reducir los excedentes de producción con los que nos encontramos por la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina. Por eso España va a apoyar todas las medidas propuestas que tiendan a asegurar que los productos que se pongan en el mercado sean seguros, de calidad, respetuosos con el medio ambiente y aquellas medidas que estén dirigidas a reducir los excedentes de producción.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora Gorostiaga Saiz.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ:** Señor ministro, no sé si me ha entendido bien, yo que usted estaría pre-

ocupado porque voy a intentar resumir la situación por la que están pasando los ganaderos de este país.

En este momento están siendo víctimas de una situación de la que algunos además les quieren hacer responsables y están al borde de una quiebra generalizada. Solicitan al Gobierno medidas para paliar la crisis y les envían a las comunidades autónomas, acuden al Gobierno en busca de ayudas y les remiten a la Unión Europea, y ahora en la Unión Europea se encuentran con una imprevista propuesta de reforma de la OCM del vacuno que va a significar menos ayudas, una reducción de primas en un 15 por ciento en el caso de España y un cambio en el reparto de las cuotas que se plantea individual, lo que va a suponer una pérdida en el mantenimiento de la producción, sobre todo en el norte de España.

Señor ministro, lo que es cierto es que en estos momentos los únicos ingresos que ayudan a los ganaderos a soportar su crisis son los pagos de las primas, y la reducción que propone la Comisión sería tanto como decir que se quiere llevar a cabo una reestructuración brutal del sector a base de eliminar explotaciones familiares. Señor Arias, otros países tienen ya en marcha programas de ayuda a los ganaderos, programas nacionales con financiación nacional, Francia, el Reino Unido, Alemania. ¿El Gobierno español se va a seguir escudando en la disculpa de la Unión Europea —que, por cierto, ya vemos cómo está financieramente— para no poner en marcha en España programas de ayuda a los ganaderos similares a los de otros países?

Señor ministro, los ganaderos necesitan que su Gobierno se comprometa con presupuesto. No sigan enviando a los ganaderos a Europa, pongan de una vez dinero sobre la mesa. Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gorostiaga.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, lo malo de trabajar sobre informaciones periodísticas y no sobre documentos de la Comisión es que se comenten errores de bulto, porque lo cierto es que usted se está refiriendo a un primer borrador en el cual no se tenían en cuenta las primas a que España tenía derecho en el año 2000. En primer lugar, el Gobierno español actuó y en la propuesta definitiva de la Comisión, que tengo a su disposición, se tiene en cuenta el año 2000 y España tendrá derecho a 713.999 primas, no hay un 15 por ciento de reducción. En segundo lugar, el Gobierno va a apoyar las propuestas de la Comisión, la reforma de la OCM, porque disminuyen la oferta, se reduce el número de vacas madres, con lo cual se reduce el número de terneros, y podemos recuperar los mercados y los precios que quieren los agricultores. En tercer lugar, respecto a las ayudas comunitarias, las ayudas nacionales directas están prohibidas por el derecho comunitario, ningún país las está pagando y España lo que está haciendo es reclamar ayudas directas del presupuesto de la Unión Europea idénticas a las que se abonaron a los ganaderos británicos en la crisis de 1996. Esa es la posición de Francia, de España, del Gobierno de Bélgica y es la que vamos a mantener en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Por otra parte, dentro de las posibilidades nacionales, el Gobierno va a apoyar un paquete de créditos privilegiados para apoyar la financiación de los ganaderos afectados por casos detectados en explotaciones y para apoyar a todos los ganaderos que en este momento tienen problemas de tesorería por razón de la crisis de mercado que existe. Pero lo haremos siempre con respeto a la reglamentación comunitaria, pidiendo nuestros derechos y exigiendo a la Unión Europea que la solidaridad que tuvo con los británicos sea igual con los ganaderos españoles. No se equivoque, señoría, y tenga usted en cuenta que no hay reducción de primas como la que están publicando algunos medios de comunicación, que no están atentos a los cambios legislativos que se operan en Bruselas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIÓN TENDRÁN LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA UNIÓN EUROPEA, CELEBRADO EL PASADO 19 DE DICIEMBRE, EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL PLÁTANO? (Número de expediente 180/000491)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, varias han sido las ocasiones en que hemos tenido la oportunidad de intervenir en esta Cámara en relación con la reforma de la OCM del plátano y seguramente, dada la importancia que este cultivo tiene para Canarias, como usted bien conoce, no será la última. Es por ello por lo que hoy, tras el acuerdo adoptado el pasado mes de diciembre por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, me gustaría, en primer lugar, felicitarle públicamente, porque en Canarias todos somos conscientes del esfuerzo del Gobierno de España para obtener un resultado satisfactorio. Creemos que ha sido un acuerdo aceptable, pero queremos ir un poco más allá. Sabemos

que la Comisión ha presentado al Consejo una propuesta de reglamento, conocida como iniciativa EBA, en la que se propone eliminar todas las trabas al comercio de los países menos avanzados, es decir, aquellos con una renta media inferior a la mitad de la renta media mundial. La propuesta establece que para productos como el plátano se produciría a partir de 2006 una liberalización plena, esto es, sin contingentes y sin aranceles para los plátanos que provienen de estos países, lo que conlleva ciertos peligros, además de abrir las posibilidades a empresas multinacionales para iniciar inversiones en estos países, aprovechándose de las ventajas comerciales que disfruta la producción de los mismos en su acceso al mercado comunitario.

Con ese horizonte, señor ministro, las propuestas efectuadas por el sector platanero como medidas complementarias a las que determina la propia OCM, como puedan ser la ayuda al transporte, incorporando el plátano al conjunto de mercancías que se benefician de la ayuda al transporte con origen y destino en Canarias, sin menoscabo, eso sí hay que dejarlo muy claro, de los beneficios de los que hoy disfrutan, por ejemplo, el tomate, o una intensificación de las campañas de promoción de consumo del plátano de Canarias, prolongando dicha campaña durante toda la temporada, o bien el establecimiento de incentivos a la concentración vertical, es decir, facilitando los grupos producción-maduración— comercialización, de forma que se permita establecer una estructura de maduración propia en la Península, son, entre otras, posibles fórmulas adecuadas para paliar, en su caso, las posibles repercusiones que pudiera tener el desarrollo del citado acuerdo sobre la reforma del reglamento de la OCM del plátano, sobre las que hoy le pregunto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mato.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El acuerdo adoptado pone fin a un duro y largo proceso de reforma de la OCM del sector del plátano. La primera repercusión sobre el sector será dotarle de la estabilidad necesaria para su regulación futura, al incorporarse en la OCM los elementos sugeridos por la propia Organización Mundial de Comercio para solucionar el conflicto sobre su incompatibilidad con las normas del GATT. El mantenimiento de la ayuda compensatoria y la mejora en la gestión de esta ayuda contribuirán a garantizar el nivel de renta de los productores comunitarios y a solucionar los problemas de tesorería de los productores por el desfase de pagos. Y durante un período de cinco años se va a mantener un régimen de importación que limitará las cantidades de plátano a importar procedentes de terceros países en condiciones preferenciales, en el que tanto los niveles de contingentes como las referencias arancelarias son básicamente las mismas que en la situación anterior a la reforma.

Donde se van a producir grandes cambios es en la gestión de estos contingentes, gestionados a partir de ahora por un método abierto a todos los países y operadores en igualdad de condiciones. Este sistema dará opción a entrar a los operadores españoles que no eran importadores tradicionales. Además, los países productores de la Unión Europea consiguieron en el Consejo de Asuntos Generales del pasado 9 de octubre asegurar en sus conclusiones que no se producirá el paso automático al sistema de *Tariff only*, petición reiterada continuadamente por el sector en España. La instalación de un régimen de esas características sólo se producirá al término de las negociaciones en el marco de la Organización Mundial de Comercio y además, antes de que esto ocurra, la Comisión Europea tendrá que presentar un informe que tenga en cuenta la situación de los productores y consumidores comunitarios y los compromisos de la Unión Europea con los países ACP.

En conclusión, la reforma adoptada no supone grandes cambios en un futuro inmediato para los productores comunitarios, permitirá a nuestros operadores participar en el régimen de importación en igualdad de condiciones que los demás países, abre la puerta a consolidar un nuevo sistema de contingentes que pueda hacer innecesaria la futura aplicación de un régimen de importación basado sólo en la aportación arancelaria y deja en manos de una mayoría cualifica del Consejo de Ministros toda decisión sobre la aplicación de este sistema.

Respecto de la segunda inquietud manifestada por S.S., el Gobierno es consciente de este problema, que afecta no sólo al plátano, sino al arroz y al azúcar y, por lo tanto, en el próximo Consejo de Asuntos Generales buscaremos las mayorías de bloqueo y minorías de bloqueo suficientes para que esta propuesta no pueda prosperar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANTONIO CAMPOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMETNARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO-FORESTAL DURANTE EL PRESENTE AÑO 2001? (Número de expediente 180/000490)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Medio Ambiente, la número 30, que

formula el diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez.

El señor **CAMPOY SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Uno de los problemas medioambientales más preocupantes que se producen en nuestro país es el avance de la erosión y la desertización. Las tareas de repoblación forestal se deben complementar con la restauración hidrológico-forestal como vía importante de lucha contra este problema. La restauración hidrológico-forestal contribuye eficazmente a evitar la pérdida de suelo y al arrastre de tierras, manteniendo la necesaria humedad del suelo y propiciando el crecimiento de la vegetación. Por otro lado, es una exigencia constante en las declaraciones de impacto ambiental de las obras públicas, cuya ejecución ayuda de forma importante a la aceptación social de la nueva infraestructura, posibilitando la consecución del desarrollo sostenible. Además de efectos beneficiosos, como la reducción de riesgos de avenidas e inundaciones, facilita que en el entorno de las obras hidráulicas se desarrollen actividades de ecoturismo, senderismo y otras, muchas de ellas apoyadas con fondos europeos, como es el caso del proyecto Life. Estas actuaciones tienen también una faceta importante de divulgación de valores ambientales. Si, además, la restauración se realiza con especies autóctonas, se puede contribuir de forma eficaz a la conservación de la biodiversidad y a mantener el ecosistema de la manera más próxima a su estado original, tal como se consigue también manteniendo los caudales ecológicos adecuados. Así, ya se están llevando a cabo numerosas actuaciones en diversos ríos, entre las que cabe destacar las concernientes al Segura. En los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio, en el programa 512.A, de obras hidráulicas, se fija como actuación prioritaria proteger el medio hídrico natural mediante la restauración de márgenes, repoblaciones forestales y conservación en general del medio ambiente. Habida cuenta de la importancia de estas cuantías, es necesario controlar su destino final y la eficacia de las inversiones abordadas, máxime cuando el borrador del proyecto de ley del Plan hidrológico nacional destina una inversión importantísima, 1.860 millones de euros, a la restauración hidrológico-forestal. En el artículo 23 del Plan hidrológico se establece una cuota ambiental, dentro del canon de trasvase, que se destinará íntegramente a compensar a las cuencas cedentes por el agua trasvasada mediante actividades entre las que se señala expresamente la restauración hidrológico-forestal.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la pregunta cuyo tenor es el siguiente: ¿cuál va a ser la política del Gobierno en materia de restauración hidrológico-forestal durante el presente año 2001?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campoy.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, una de las prioridades del Ministerio de Medio Ambiente durante esta legislatura es la de reforzar y desplegar políticas eficaces de restauración hidrológico-forestal. La estrategia se basa en los siguientes objetivos: la lucha contra la erosión para frenar la degradación de suelos, reducir el aporte de sedimentos y, al mismo tiempo, reducir el riesgo por avenidas e inundaciones; la conservación de zonas de elevado valor ambiental y la recuperación de la morfología, flora, fauna y espacios naturales, respetando la dinámica y diversidad ecológica propia; la integración y revalorización de los cursos fluviales en sus tramos urbanos, corrigiendo impactos generados por la actividad humana y acondicionando pasillos verdes para una interacción entre el hombre y los ríos más respetuosa, y la protección de las personas y las poblaciones que se encuentran sometidas a un riesgo potencial por avenidas.

En el año 2001 se va a producir un importante impulso en este tipo de actuaciones dentro de estos objetivos que he señalado en esta materia. El presupuesto para este ejercicio recoge una dotación de 63.600 millones de pesetas, destinados todos ellos a actuaciones de restauración hidrológico-forestal, que significa ni más ni menos que un incremento del 112 por ciento con respecto al año 2000. También tengo que recordarle, señoría, la importancia que tiene el compromiso financiero establecido por el Ministerio y por el Gobierno en el proyecto de Plan hidrológico nacional recientemente aprobado, con una inversión de más de 310.000 millones de pesetas y un horizonte temporal hasta el año 2008.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO JOAN IGNASI PLA I DURÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿LE PARECE AL MINISTRO DEL INTERIOR QUE LAS COLAS PARA COMPRAR DROGA EN VALENCIA DEMUESTRAN QUE LAS COSAS VAN BIEN? (Número de expediente 180/000476)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, pregunta número 18, que formula el diputado don Joan Ignasi Pla i Durá.

El señor **PLA I DURÁ:** ¿Le parece al ministro que las colas para comprar droga en Valencia demuestran que las cosas van bien?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señora presidenta, un hecho con las características que usted describe y que yo no pongo en duda no puede empañar los avances indudables e importantes en la lucha contra la droga que están protagonizando tanto el Plan Nacional como la Delegación del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Pla.

El señor **PLA I DURÁ:** Señor ministro, en las declaraciones del delegado del Plan Nacional sobre Drogas subyace la filosofía que su departamento aplica a este complejo y dramático problema.

La frivolidad del tratamiento molesta; especialmente a miles de ciudadanos valencianos que, día y día y desde hace algunos años, soportan de manera estoica la incapacidad de las distintas administraciones públicas gobernadas por su partido para hacer frente a este problema.

Ustedes se empeñaron en llevar la cuestión al ámbito policial y ahora esos planteamientos equivocados se les vuelven en contra. Rita Barberá afirmaba hace años que en Valencia los únicos camellos serían los de los Reyes Magos. Pues bien, ahora los camellos, además de en la cabalgata, campan a sus anchas por distintos barrios de la ciudad, por supuesto, los más humildes. La desconfianza ciudadana en el ámbito en el que ustedes situaron el asunto, el de la seguridad, cada día es mayor. Esa desconfianza creciente no es casual. Los vecinos contemplan desesperados cómo, desde hace años, denuncian de manera reiterada los lugares en los que se trafica a plena luz del día, incluso cerca de colegios; y denuncian a las personas que facilitan esa droga a los pequeños traficantes sin que la alcaldesa ni los respectivos delegados del Gobierno se den por enterados. Cuando el escándalo es mayúsculo, lo que hacen es atacar directamente a aquellos que menos tienen que ver con la cuestión, que son los drogodependientes, dejándolos incluso desamparados, pero son incapaces de hacer frente a los medianos y pequeños traficantes; esos que pasean impunemente con vehículos potentes amedrentando a los vecinos porque han osado denunciarles.

Señor ministro, rectifiquen su errónea posición. A nuestro entender, lo que tienen que hacer es situar la prevención en un lugar preeminente. Equilibren la actuación policial permanente con los debidos tratamientos asistenciales y rehabilitadores. Coordinen e incrementen los esfuerzos para atender a los drogodependientes y a sus familias. En el ámbito policial, por favor, no se trata de amedrentar a los drogodependientes cuando tienen ustedes presión social; se trata de romper claramente con aquellos pequeños traficantes que generan inseguridad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Señoría, todo indica que esta cola de drogodependientes, esta aglomeración, se produjo en un momento y en una circunstancia en la que, evidentemente —tiene usted razón—, no había suficiente presencia policial.

Sabemos que en España se producen, lamentablemente, puntos de venta que en ocasiones son difícilmente evitables. Pero usted, que es de Valencia, recuerde lo que sucedía en Malvarrosa hace una década, valoremos la existencia de esos puntos de venta en términos relativos y comparativos y valoremos las tendencias. Hace dos, tres, cuatro o cinco años, ¿había en España más o menos puntos de venta? La respuesta es obvia; pero le diré a S.S. que su pregunta no puede ser más oportuna en el día de hoy. Valoro mucho su opinión, pero hoy a las doce la mañana se ha presentado en Viena el informe anual correspondiente al año 2000 de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de Naciones Unidas. Le aconsejo que lea los elogios a la política española tanto en el ámbito de la prevención como en el de la represión. **(Rumores.—Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): En el ámbito de la Unión Europea se han escogido nueve países para financiar la puesta en marcha de los planes nacionales, y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ha conseguido gestionar en cinco países la puesta en marcha de esos proyectos: Hungría, Eslovenia, Rumania, Lituania y Letonia. No debe estar haciéndolo tan mal el Plan Nacional sobre Drogas.

Además, hablando también de Valencia, señoría, en el ámbito de la prevención, le recuerdo que en el año 2000 se puso en marcha el proyecto de intervención integrado por especialistas sanitarios coordinados por la Consellería de Bienestar Social de Valencia, que ha atendido a 1.415 detenidos y ha desviado un 40 por ciento a la asistencia sanitaria.

Señoría, la valoración es esperanzadora en el ámbito de la Unión, en el ámbito español y en el ámbito de Naciones Unidas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET I GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ NEGOCIACIONES HA LLEVADO A CABO EL MINISTRO DEL INTERIOR CON LOS INMIGRANTES ENCERRADOS EN HUELGA DE HAMBRE? (Número de expediente 180/000478)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Jordi Pedret i Grenzner.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué negociaciones ha llevado a cabo el Ministerio del Interior con los inmigrantes encerrados y que estuvieron en huelga de hambre, principalmente en la iglesia de Santa María del Pi y otras iglesias de la ciudad de Barcelona?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pedret.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

La Delegación del Gobierno en Cataluña ha propiciado todas las negociaciones y conversaciones posibles dentro del respeto y del marco de la Ley de extranjería.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, todos vimos en la televisión las imágenes de destacados representantes de la Administración del Estado en Barcelona aceptando la negociación con los inmigrantes encerrados; vimos la aceptación de la mediación del Sindic de Greuges, y la posterior dimisión de esta responsabilidad por parte del Sindic de Greuges no elimina el hecho de que ustedes la aceptaran; vimos cómo se hablaba con los inmigrantes. Ello demuestra, señor ministro —a mi entender y creo que también al de mi grupo— que ustedes, como no podía ser menos, están reconociendo en la práctica los derechos fundamentales —aunque ayer un portavoz de su grupo parlamentario negara este carácter de derecho fundamental— de manifestación, de asociación, incluso de sindicación por parte de los inmigrantes, y de reunión evidentemente, puesto que estaban obviamente reunidos. Señor ministro, a nuestro juicio, esto pone de manifiesto que hay determinados aspectos de la Ley 8/2000, que se empeñaron ustedes en aprobar, que son de aplicación absolutamente imposible incluso por ustedes, que actúan en contra de lo que dice esta ley que no nos gusta.

Señor ministro, en nuestro país existía una complicada cuestión de inmigración que ustedes consiguieron convertir en un problema con la aprobación de la ley, pero este problema, como venimos diciendo en los últimos tiempos con más intensidad que antes, no es sólo un problema del Gobierno; es una cuestión que afecta a toda la sociedad, a todos los que vivimos en España, seamos ciudadanos españoles o inmigrantes. Por ello, señor ministro, es necesario dar solución por la vía de la negociación que iniciaron ustedes en Barcelona a los problemas que ahora plantea la inmigración. Señor ministro, es necesario que hablemos cuanto tengamos que hablar sobre el tema, que lleguemos a acuerdos sobre la cuestión y que los apliquemos conjuntamente, porque todos, absolutamente todos, somos necesarios para resolverla. Hablemos, señor ministro, actuemos conjuntamente.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pedret.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

Me alegro, señoría, de que le resulten incuestionables la voluntad de diálogo y el esfuerzo que ha hecho la Delegación del Gobierno en Cataluña, primero en contacto directo con los inmigrantes, después con la mediación del Sindic y a través de una comisión técnica entre los abogados de ambas partes, pero, si me lo permite, esta no es la cuestión de fondo. En primer lugar, hay que analizar por qué existe esta situación en Cataluña y en segundo lugar definir el marco del acuerdo de futuro posible. Su señoría no dice que el problema de Cataluña, derivado del alto número de denegaciones de regularización, se produce por el hecho de su proximidad geográfica con Francia. Como hubo un volumen importante de inmigrantes de carácter irregular que no habían regularizado su situación en Francia, fueron objeto de mafias de paquistaníes e hindúes de Bangla Desh y por ello vino un número tan importante a Cataluña. Eso explica la diferencia de Cataluña respecto del resto de España.

El tema de fondo, señoría, es el marco del acuerdo. Nosotros sólo tenemos un objetivo en la inmigración que nos parece indispensable y es el fomento del hábito de la legalidad y la multiplicación de los instrumentos de la misma. Señoría, el Gobierno no puede asumir que

los inmigrantes irregulares que no se encierran tengan menos derechos que los inmigrantes irregulares que se encierran. Por tanto, seguimos y seguiremos abiertos al diálogo, pero con el referente de la Ley de extranjería. Y si usted me daba un consejo, yo le voy a dar otro con el mismo respeto y con el mismo cariño: en un tema tan importante no se puede jugar con dos barajas. El alcalde de Barcelona no puede venir a hablar conmigo para tratar de resolver el tema y al mismo tiempo hacer oposición en esta materia. No se puede pedir un pacto de Estado y al mismo tiempo, como han hecho hoy ustedes a través del PSC, anunciar la presentación o el apoyo a un recurso de inconstitucionalidad de la ley. Escojan ustedes el papel, el que ustedes quieran; los dos son respetables, los dos son democráticos, pero escojan uno. El Gobierno ya saben donde está, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA EL GOBIERNO ATENDER LAS PETICIONES DE LOS DEFENSORES DEL PUEBLO Y DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES? (Número de expediente 180/000477)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno atender las peticiones que le han hecho los defensores del Pueblo y la Conferencia Episcopal en materia de regularización de inmigrantes?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, el Gobierno ya ha anunciado oficialmente que atenderá las sugerencias del Defensor del Pueblo. La Conferencia Episcopal —lo ha dicho su presidente— no ha tomado posición respecto a la extranjería ni respecto a la ley y su portavoz, como no podía ser de otra forma, lo único que ha manifestado es que apliquemos con criterios humanitarios la referida ley, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señora presidenta, señor ministro, pocas veces un problema como este ha alcanzado tal grado de unanimidad. Existe una opinión pública y publicada que coincide en la necesidad de que hay que encontrar una solución para el problema de los inmigrantes, no ya sólo para los que están encerrados, sino para los que no tienen papeles y quieren trabajar y pueden hacerlo en nuestro país. La Conferencia Episcopal se ha sumado a esta petición, que previamente habían hecho antes el Defensor del Pueblo, los defensores del Pueblo autonómicos, los parlamentos autonómicos e incluso esta misma Cámara ayer por la tarde, en un debate en el que todos los grupos manifestaron este deseo, así como los colegios de abogados y las editoriales, todo el mundo; como le decía, hasta la Conferencia Episcopal, que efectivamente ha dicho que se hagan todos los esfuerzos posibles. La Conferencia Episcopal, señor ministro, ha reflejado un elemento natural del mensaje evangélico, que es la misericordia con quienes sufren. Desde este escaño yo le hablo en nombre de una cultura humanista, que es la cultura de la solidaridad y de la igualdad. Hágalo usted como quiera, porque se lo pide todo el mundo en España o porque se lo pide la Conferencia Episcopal, y aunque sus relaciones con ésta durante estos últimos días no son muy buenas, yo sé que es usted un hombre de fe: hágalo por solidaridad o por eficacia de Gobierno, pero hágalo antes de irse, señor ministro, porque es una necesidad de este país. No olvidemos que no hablamos de inmigrantes sino de personas, señorías, personas con derechos que queremos defender, aquí y en Barcelona. Queremos pactar con usted para hacer una política juntos, la política de la convivencia y de la integración. Esa política, porque hablamos de personas, queremos hacerla junto con ustedes. Ahí nos encontrarán hoy y mañana, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señoría, quisiera hacer una pequeña matización. Si hay alguna dificultad hoy en el tratamiento de la inmigración en la Unión Europea y no sólo en España, es que precisamente es el problema que más divorcia a la opinión pública de la opinión publicada, señoría. Esta es la dificultad principal; no exactamente lo que usted dice, sino todo lo contrario.

He tenido ocasión de hablar con el portavoz de la Conferencia Episcopal una vez conocida esa declaración y únicamente me remito a lo que él me dijo. Respecto a esta cuestión le vuelvo a reiterar que insistió en lo que son recomendaciones de carácter humanitario. Pero quiero recordarle también que hace dos semanas, también en una sesión de control del Congreso de los Diputados, tuve ocasión de decir que con

la nueva Ley de extranjería parece olvidarse que el inmigrante tiene la posibilidad de obtener el permiso de residencia temporal en función de condiciones humanitarias o de arraigo social, con lo cual, señoría, no es una expresión voluntarista mía; esos mismos sentimientos que usted manifiesta están en la ley. El Gobierno sigue más abierto que nunca al diálogo. Fíjese, señoría, si hay terreno de diálogo: en el ámbito nacional; todas las políticas activas de inmigración que están anunciadas en las 72 medidas del programa Greco; el reglamento de extranjería; la aplicación permanente e individual del artículo 31, al que me acabo de referir; la determinación, actualización y potenciación del contingente, que es el instrumento principal de fomentar el hábito de la legalidad en España. Y en el ámbito de la Unión, señoría, está todo por hacer, con lo cual le quiero decir, señoría, que no solamente estamos ante una política de Estado, sino que estamos ante una política de la Unión. Evidentemente, en esa política de la Unión hace falta diálogo entre países y diálogo entre las fuerzas políticas. El Gobierno lo que dice es que diálogo sí, pero en el marco de la ley, y diálogo evidentemente sí, pero sin nuevas expectativas de nuevos procesos de regularización extraordinarios en España, que serían una catástrofe y un disparate para el futuro en España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA APLICAR EL GOBIERNO PARA LOS ANIMALES DE MÁS DE TREINTA MESES SACRIFICADOS EN ESPECTÁCULOS TAURINOS, EN RELACIÓN CON LAS NORMAS OBLIGATORIAS SOBRE LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (EEB)? (Número de expediente 180/000482)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación…

La señora **PRESIDENTA:** Perdón. **(Pausa.)** Continúe, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** ... o señor ministro del Interior en funciones de ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con el problema de las vacas locas, ¿qué medidas tiene previstas el Gobierno para aquellas reses de más de 30 meses sacrificadas en espectáculos taurinos? Como ve, es un asunto estrictamente de política ganadera, de toros y de vacas, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Muchas gracias, presidenta.

Me alegro de que me haya llamado ministro de Agricultura, aunque creía que me iba a decir candidato a lehendakari para criticarme esa condición.

Quiero decirle que el Gobierno aplicará las medidas que se acuerden con el sector del toro de lidia y con las comunidades autónomas, que sean compatibles con las normas de erradicación y control de esta enfermedad establecidas por la Unión Europea y que no sean discriminatorias para el resto del sector ganadero español. En cualquier caso, señoría, la normativa vigente sobre el control de esta enfermedad no debe distorsionar, por el bien de todos, el normal desarrollo taurino de la nueva temporada.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Señor ministro, ha recordado su condición de candidato a lehendakari o de futuro candidato. No sé si esta cuestión que hoy se trae aquí y que se le plantea a usted, que no es lógicamente el ministro del ramo, es una despedida del Gobierno. En cualquier caso, es un asunto de política ganadera y que tiene una gran envergadura. Usted ha hecho una declaración de intenciones de lo que sería bueno. La pregunta es qué piensa hacer exactamente el Gobierno en el sacrificio de miles y miles de reses, en ciudades y en pueblos. ¿Qué medida va a tomar el Gobierno? ¿Lo va a considerar un material específico de riesgo, y por lo tanto se va a sacrificar como tal, o lo va a considerar como al resto de las reses y si se le hace el test y da negativo, entrará en la cadena alimentaria y si no será destruido? Es una cuestión de estricta política ganadera.

Señor ministro, ¿qué Gobierno es este en el que el ministro del Interior contesta a asuntos de ganadería, en el que el ministro de Agricultura contesta a asuntos relacionados con el medio ambiente, en el que el de Medio Ambiente no se sabe dónde está, en el que no sabemos quién se ocupa de Sanidad en esta crisis? Más que un Gobierno, señor ministro, parece el camarote de los hermanos Marx. Es muy difícil en estas condiciones solucionar esta crisis. ¿Por qué el ministro de Agricultura y de ganadería no puede contestar estrictamente a un asunto de su competencia, de ganadería? ¿Por sus negocios? Saquen las conclusiones, señores del Gobierno.

Señor ministro, es un asunto de credibilidad. Miles y miles de familias de ganaderos no pueden creer en un Gobierno que se comporta de esta manera ante un problema grave para su futuro. Señor ministro, haga lo posible por evitar este ridículo… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, no distorsionemos las cosas. El ministro de Agricultura —y lo ha dicho públicamente— ha considerado procedente inhibirse de esos asuntos por decencia, fundamentalmente, porque es un hombre suficientemente responsable para saber que en el caso de los toros de lidia podía considerarse inoportuna su presencia, señoría. Eso no significa inmoralidad, sino todo lo contrario, decencia, señoría.

El Gobierno ha mantenido diversas reuniones con los representantes del sector, a los que ha mostrado su disposición para buscar una solución, consensuada con las comunidades autónomas y que sea homogénea para todo el territorio nacional. Es verdad que en la conferencia sectorial conjunta de los ministerios de Sanidad y Agricultura del pasado 31 de enero, el Gobierno manifestó a todas las comunidades autónomas la postura del sector, que en principio ya sabe usted que es partidario de que las reses bravas no entren en la cadena alimentaria y que sean destruidas e incineradas en tanto no se desarrolle el test en vivo. De todos modos —como usted sabe—, también el Consejo de Ministros europeo acordó el pasado mes de diciembre que los bovinos de más de 30 meses lidiados en las plazas de toros y cuya carne se destina a consumo humano se deben someter a las pruebas de investigación para la detección de la enfermedad mediante tests rápidos *post mortem*. Además, se establecieron medidas para regular el mercado, entre ellas las compras de animales de más de 30 meses para su destrucción, si no han sido sometidos a este test. Una vez que se ha iniciado el debate en la conferencia sectorial, el Gobierno ha abierto una nueva vía de diálogo reanudando los contactos y los encuentros con el sector del toro de lidia. Lo que quiere el Gobierno —esa es su intención y eso es gobernar, señoría— es llegar a una solución consensuada con el sector y las administraciones públicas que sea compatible con las normativas europeas —y por eso intervengo yo— para que permita la celebración… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ BALANCE REALIZA EL GOBIERNO DEL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS TELEVISIONES, DE LA OBLIGACIÓN DE DESTINAR UN 5 POR CIENTO DE LA CIFRA TOTAL DE SUS INGRESOS A LA FINANCIACIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES EUROPEAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 25/1994? (Número de expediente 180/000497)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Ciencia y Tecnología, que formula el diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora ministra, como sabe, ha entrado en esta Cámara para su debate el proyecto de ley de fomento de la cinematografía y las obras audiovisuales. Por una de esas peculiaridades del organigrama de todo Gobierno, usted tiene bajo su control uno de los instrumentos más importantes de apoyo a la cinematografía como es el que se deriva de la implementación de la llamada Directiva de Televisión sin Fronteras, a la que se añadió una disposición de cara a la financiación. Por tanto, querría saber qué balance realiza el Gobierno del cumplimiento por parte de las televisiones de la obligación de destinar un 5 por ciento de la cifra total de sus ingresos a la financiación de obras audiovisuales europeas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, le informo que el Gobierno ha conocido los datos facilitados por los operadores de televisión correspondientes al año 1999, según los cuales el balance de inversión en obras audiovisuales europeas de las televisiones de ámbito nacional es de 8.222 millones de pesetas, superior en 500 millones de pesetas a la que resultaría de la aplicación del porcentaje mínimo del 5 por ciento de la obligación de inversión establecida en el artículo 5 de la Ley 25/1994, que fue modificada —como usted recordaba— por la de 1999. Según estos datos las televisiones españolas avanzan considerablemente en el objetivo que se persigue de promocionar el sector audiovisual y cinematográfico español y europeo en un mercado global dominado por terceros países.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora ministra, yo no puedo en este turno comprobar exactamente los términos de esa información, en la que es posible que

se esté mezclando la aportación de Televisión Española, que tiene otras obligaciones, con la del conjunto de las televisiones privadas, para las que se introdujo esta mención en la modificación de 1999 de la Ley de 1994.

Como usted sabe, el cine es un producto cultural de primer orden, pero es también y sobre todo un producto industrial desde la perspectiva que a usted le afecta, una industria que tiene la peculiaridad, como han dicho algunos, de que sólo fabrica prototipos, que sólo fabrica productos individuales y que en ese sentido merece y requiere una determinada protección. La disposición por la cual un 5 por ciento de los ingresos de las televisiones tiene que dedicarse a las obras audiovisuales está siendo neutralizada o eludida en la práctica. Por tanto, le ruego, señora ministra, que más allá de las cifras globales, en las cuales, efectivamente, entrará lo que Televisión Española gasta en producción cinematográfica, se ocupe de que esa disposición, que en su momento fue negociada y aprobada en esta Cámara por unanimidad, si no recuerdo mal, o en todo caso por una amplísima mayoría, no quede en papel mojado. Es responsabilidad de su Ministerio que así sea, porque —insisto— más allá de las cifras y de un 5 por ciento calculado sobre la globalidad, lo importante es que cada una de las empresas españolas de televisión esté dedicando ese 5 por ciento y no resistiéndose a hacerlo. El control de esa disposición y de su aplicación depende de su Ministerio y espero que así lo haga.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, como usted sabe, fue precisamente esta ley, de 7 de junio, la que establecía y además lo superaba yendo incluso más allá de las obligaciones de la propia directiva al establecer que los operadores de televisión tendrían que destinar el 5 por ciento de la cifra total de ingresos. Esto tenía un objetivo claro que era, efectivamente, garantizar, sin imponer obligaciones desorbitadas, a los operadores de televisión no sólo una cuota de pantalla mínima sino también una fuente de financiación segura en la producción de las obras audiovisuales europeas y, en particular, españolas. En la realidad, en este balance global yo le aseguro que, evidentemente, están todas las televisiones que la ley contempla, incluida Televisión Española y también las televisiones privadas. La responsabilidad que tiene el Ministerio no sólo la tiene que ejercer, sino que la ejerce. Le estoy dando los datos que corresponden precisamente a este seguimiento. Más del 90 por ciento de esta cantidad se refiere incluso a obras españolas. En cualquier caso, le aseguro que hay modificaciones y cuestiones en las que avanzar y mejorar, sin duda, pero el cumplimiento de la obligación será estricto, como lo es ahora y lo será en el futuro. De todos modos, las modificaciones deben tener en cuenta que estos prototipos a los que usted hacía referencia tienen también otros ámbitos de difusión que hay que contemplar y que corresponden a algo que en el argot los profesionales llaman películas y que está poco caracterizado en la ley. Creo que tendremos oportunidades en la próxima legislación de precisarlo en esta dirección.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA EMPRENDIDO ESPAÑA ANTE LA CATÁSTROFE SUFRIDA EN EL SALVADOR PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL PAÍS Y DE LA POBLACIÓN AFECTADA? (Número de expediente 180/000484)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo. En primer lugar, pregunta número 24, que formula el diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, cuando en el mundo suceden catástrofes naturales tan importantes como la ocurrida en El Salvador por dos veces o en la India, que afectan a tantas personas y que, además, conmocionan la opinión de la comunidad internacional siempre pensamos que la ayuda ante la emergencia, el movimiento de la comunidad internacional y la solidaridad tan espectacular es un poco el fracaso de la cooperación. Esto es claro en el caso de los conflictos bélicos. En el caso de las catástrofes naturales tenemos que pensar que siempre, desgraciadamente, afectan, señorías, a los más pobres. Yo cuando suceden estas cosas siempre pienso lo mismo: la ayuda internacional no puede ser un objeto en sí mismo; el objeto de la ayuda es el desarrollo, un desarrollo sostenible, un desarrollo compartido y un desarrollo responsable y corresponsable entre donantes y perceptores. El Gobierno y España están teniendo una posición tan importante en la comunidad internacional y desarrollan un papel de extraordinaria relevancia en Centroamérica. Por eso, desde hace años, España realiza un programa de reconstrucción muy importante con motivo de los huracanes Mitch y Georges, que devastaron Centroamérica y la República Dominicana. La catástrofe de El Salvador añade preocupación a ese planteamiento.

Señorías, señor vicepresidente, la respuesta de España ha sido ejemplar: en pocas horas se movilizó nuestro Gobierno, y el Ministerio de Economía, que usted preside, el 19 de enero elevaba una propuesta al Consejo de Ministros, que fue aprobada, de un plan de ayuda para la reconstrucción y emergencia en Centroamérica. Señor vicepresidente, ¿qué medidas ha emprendido España ante la catástrofe sufrida en El Salvador para responder a las necesidades del país y de la población afectada?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, coincidiendo con las manifestaciones que ha hecho S.S., el Gobierno aprobó un paquete de ayuda financiera, dividido en dos partes, lo que podríamos llamar la ayuda de emergencia, por 6.000 euros —1.000 millones de pesetas—, que es una ayuda financiera no reembolsable directamente al Gobierno salvadoreño, en la que acortaremos los plazos de aceptación lo máximo posible y que estaría dirigida al suministro de equipos y material para las necesidades más urgentes que ha provocado el terremoto, y la ayuda relacionada con la reconstrucción. Estaríamos hablando en este caso de 6.000 millones de pesetas —36 millones de euros—, cien por cien con cargo al Fondo de ayuda al desarrollo, con un elemento de liberalidad del 80 por ciento —es decir, 35 años de periodo de amortización—, con 14 años de gracia y sin intereses.

Creo que esas condiciones son suficientemente elocuentes del esfuerzo que realiza el Gobierno en nombre de la sociedad española y que, independientemente de las críticas que hayan podido surgir y que siempre habrá que escuchar, manifiestan la posibilidad de financiar una gran cantidad de bienes y servicios indispensables, como pueden ser las cuestiones relacionadas con las telecomunicaciones, la energía, el saneamiento, el agua, la educación y la salud, que permitan ciertos grados en el ritmo de ejecución, gracias al propio sistema FAD, que creo que pueden ser extraordinariamente positivos. Además, estamos colaborando con las instituciones multilaterales, como es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Centroamericano de Integración Económica, para llevar a cabo y canalizar nuestras aportaciones financieras a través de estas instituciones. En este sentido, se va a producir en España la convocatoria de una licitación pública restringida para poder satisfacer la necesidad de todos estos materiales que acabo de enumerar.

Desde el punto de vista de la deuda de El Salvador, como ya tuve ocasión de informar a la Cámara en otro momento, actualmente, la deuda que podríamos condonar, y lo haremos, es extraordinariamente pequeña, por lo que lo importante va a ser este paquete de ayudas que acabo de mencionar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ IMPLICACIÓN TIENE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL PARA NUESTRO PAÍS LA CONTRIBUCIÓN ESPAÑOLA A LA INICIATIVA HIPC? (Número de expediente 180/000485)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don José Francisco Herrera Antonaya.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, la lucha contra la pobreza y la cooperación para el desarrollo son actividades en las que cree y participa un número importante de ciudadanos de los países desarrollados y, como ha quedado de manifiesto en la pregunta de mi compañero Pablo Izquierdo, las instituciones y la sociedad española están cada vez más comprometidas en la búsqueda de un mejor futuro para el Tercer Mundo. En cualquier caso, junto a esa amplia solidaridad existente en los momentos de mayor urgencia, es necesario persistir en una política continuada de lucha contra la pobreza, mediante iniciativas como la HIPC, a la que se refiere la pregunta que hoy le formulo. Ayudar a los países pobres más endeudados es una obligación de la que sólo pueden derivarse beneficios. Reducir la pobreza y el sufrimiento de estos países implica avanzar en el desarrollo de los derechos humanos, de las libertades, del medio ambiente o de la economía a escala mundial, lo que sin duda repercute de forma muy directa en nuestro propio nivel de vida. En esta materia es fundamental huir de propuestas bienintencionadas pero poco justificadas, como una condonación indiscriminada de la deuda externa, que, entre otros efectos negativos, impediría la posterior inversión en sectores estratégicos o simplemente ayudaría a aliviar la deuda de determinados ciudadanos ricos de países pobres, en detrimento o a costa de los más pobres de los países ricos.

Nuestro grupo cree más en propuestas realistas que condicionen la condonación al cumplimiento de determinadas cláusulas democráticas o de reinversión en sectores sociales básicos, como la educación o la sanidad, y de ahí nuestro interés y nuestro apoyo hacia esta iniciativa organizada por el Banco Mundial y por el Fondo Monetario Internacional, en la que participa España de manera muy importante desde su creación. El Partido Popular plasmó esta preocupación por el

desarrollo en el programa electoral que más votaron los españoles en las últimas elecciones y en el que, entre otros aspectos, se aludía a la necesidad de impulsar proyectos de ayuda a los pueblos más desfavorecidos y vulnerables, duplicando los recursos dedicados al alivio de la deuda, así como a desarrollar una política de cooperación transparente y abierta al control de la opinión pública. A la vista de estos compromisos y de la importancia de la iniciativa HIPC, le pregunto por la implicación que tiene en el contexto internacional la contribución española a esa iniciativa.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Herrera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

España, como se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones, ha comprometido ya más de 1.000 millones de dólares, de los cuales 179 millones corresponden al ámbito multilateral; a los 722 millones de dólares de aportaciones bilaterales hay que añadir 55 millones de dólares dedicados a deuda ya condonada, en los casos de Costa de Marfil y de Mozambique. Estoy hablando, como es natural, en respuesta al tema de la iniciativa HIPC. Frente a otros países que han elegido primar las condonaciones de carácter bilateral, nosotros hemos elegido primar nuestras relaciones dentro de las organizaciones multilaterales, por entender que a través de ellas podemos multiplicar los esfuerzos que estamos realizando. De hecho, no sólo nuestra cifra absoluta de condonación es muy importante, dado el tamaño de nuestro país y nuestra participación en las organizaciones multilaterales, sino que España es uno de los países desarrollados que más ha contribuido, por ejemplo, al fondo fiduciario del Banco Mundial en términos relativos, y así hemos contribuido a cubrir el flanco probablemente más débil de esta iniciativa: condonar deuda de países que iban a tener grandes dificultades para pagarla, pero no poner en marcha mecanismos adicionales que permitan la financiación de esas economías y su expansión. Por tanto, estamos colaborando de manera bilateral de forma importante, pero también a través de las instituciones financieras multilaterales, para que la condonación de la deuda vaya acompañada de una mayor implicación directa de los países deudores en la reducción de la pobreza a través de programas a los que ya ha hecho referencia S. S., con compromisos de los gobiernos y con participación de la sociedad civil.

La condonación de la deuda no debe impedir que los países menos desarrollados se vean privados de financiación internacional que limite sus posibilidades de desarrollo y que se produzca el efecto de que condonamos deuda a unos determinados países a costa de otros países pobres que se ven obligados a condonarla, como han sido varios casos de Centroamérica en los que España está interviniendo. La iniciativa HIPC, que sin duda fue novedosa y que implicó a todos los acreedores bilaterales y multilaterales en alivio de la deuda, supone un primer paso que debemos continuar en el futuro. Nosotros consideramos que su continuación tiene que venir marcada por un compromiso adicional bilateral de cancelación de la deuda, especialmente en zonas como el África subsahariana, con aportaciones extraordinarias a las instituciones financieras multilaterales por parte de los países prestatarios, de manera que los bancos…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO. (Número de expediente 172/000064.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista sobre política de regulación del sector eléctrico.

Para presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, publica hoy un periódico económico español que los presidentes de las cuatro compañías eléctricas le han solicitado una reunión para pedirle la revisión a fondo del llamado protocolo eléctrico o marco legal.Pues bien, eso es lo que le venimos pidiendo desde el Grupo Socialista y hoy a través de esta interpelación: la necesaria revisión profunda del marco regulador del sector eléctrico. Especialmente después de algunos acontecimientos recientes, que están todavía en la mente de todos, usted haría mal en enrocarse en el no o, lo que sería peor todavía, convertirla en una operación de despachos y no de parlamentos y mercados.

Si le soy sincero, tampoco entiendo el porqué de su inmovilismo aparente en la cuestión. Ustedes firmaron con las compañías un protocolo en 1996, vino luego la Ley de 1997, que fue sustancialmente alterada por la Ley de acompañamiento de 1999, aprobaron nuevas modificaciones en junio de 2000, mostraron criterios distintos en un acuerdo del Consejo de Ministros de hace escasas semanas y mañana se verá en esta Cámara otro proyecto de ley que vuelve a alterar aspectos esenciales del sector. Nadie podrá decir, por tanto, que no han sido flexibles en sus cambios de opinión, en

algunos casos para decir ahora lo contrario de lo que decían hace dos años, como, por ejemplo, respecto de los CTC.

Hoy, la realidad del sector, según han reconocido la Comisión del Mercado de la Energía, el Tribunal de Defensa de la Competencia, la OCDE, los mercados y las propias empresas, se puede articular en torno a tres vectores. La falta de competencia en el sector es una realidad constatable, más allá de lo que diga la legislación y sus declaraciones; los consumidores no se han beneficiado de las políticas del Gobierno en la materia, y la incertidumbre, la discrecionalidad, el intervencionismo del Gobierno, son claramente perceptibles y se han constituido en el principal elemento distorsionador del sector bajo el aséptico nombre de riesgo regulador. En palabras del Tribunal de Defensa de la Competencia —cito—, la actual estructura del sector y la constatación de que existen importantes barreras de entrada, tanto en generación como en comercialización, hacen que el grado de contestabilidad —es decir, competencia— de estos mercados sea muy reducido. Todavía más claro, el Tribunal no puede ignorar que los esfuerzos de liberalización de la generación y comercialización de la energía eléctrica no han tenido efectos hasta el momento; entre otras cosas —añado yo—, porque siguen presentes las barreras de entrada que impiden el acceso a nuevos competidores. A esta conclusión llegan todos los estudios sobre el sector: A pesar de sus reiterativos paquetes liberalizadores a lo largo de estos cinco años, no ha mejorado el nivel real de competencia. La razón de ello, entre otras, radica en que su modelo para hacerlo ha sido equivocado e inconsistente. Ustedes han centrado toda la estrategia de liberalización en la demanda, incrementando el número de consumidores con teórica capacidad de elección, sin querer ver que, con la estructura de oferta que tenemos, la competencia no puede venir sólo de la demanda. Tal vez por ello aprobaron en junio pasado unos límites máximos de generación —le dijimos entonces y se lo repito ahora— de manera insuficiente. En primer lugar, porque eran unos límites excesivos y, en segundo lugar, porque hacía falta completarlos con medidas de separación efectiva entre negocios, que es lo que permitiría romper la posición dominante de las empresas actuales. En este punto también se han manifestado de acuerdo todos los informes recientes sobre el sector, incluso el Gobierno que, entre las condiciones para la fusión de Endesa e Iberdrola, contemplaba límites (a nuestro parecer excesivos, pero compartiendo la idea) en comercialización y distribución, sobre todo cuando es la misma empresa quien realiza ambas funciones. ¿Ya no siguen pensando lo mismo? ¿Legislan caso a caso, de manera diferente?

Su estrategia liberalizadora no sólo no ha sido efectiva desde el punto de vista de la competencia, sino que tampoco ha repercutido en beneficio de los consumidores. Dos datos en defensa de esta tesis, que proceden de un reciente estudio de la OCDE, que sin duda conoce. Primero, apenas supera el 1 por ciento el número de clientes cualificados que, teniendo capacidad de elección de compañía, la ejercen, bien porque materialmente no pueden, bien porque su capacidad de negociación ante el oligopolio es mínima. Segundo (y cito textualmente del informe de la OCDE), las reducciones en los costes unitarios y en las tarifas que se han producido no son consecuencia del buen funcionamiento de la competencia en el mercado eléctrico sino del incremento de demanda, de la caída en los tipos de interés y de las escasas inversiones realizadas en los últimos años. Podría ser una cita de cualquiera de nuestras intervenciones parlamentarias, pero, insisto, es de la OCDE. Y, además, seguimos teniendo una de las electricidades más caras de Europa.

Sobre el riesgo regulador, en el mismo informe de la OCDE se dice —cito—: La regulación del sector eléctrico español no es suficientemente independiente ni transparente. Y añado yo: Ustedes se han empeñado a fondo para que ello sea así de forma creciente, incrementando la capacidad de decisión del Gobierno sobre cada vez más asuntos, reduciendo progresivamente las competencias de los órganos reguladores independientes y no dando cuentas públicas de los criterios por los que se establecen cosas como, por ejemplo, las propias tarifas.

Señor Rato, ¿puede usted garantizar que no se van a producir en España cortes de luz, como ha ocurrido en California? Porque, ¿cuánto se ha incrementado la capacidad instalada en los últimos años? ¿Cómo y quiénes van a satisfacer en los próximos años los incrementos previsibles de la demanda? Hoy, la realidad del sector es que las cuotas de mercado en los distintos segmentos apenas han variado en estos años. No hay nuevos operadores en generación, la presencia de comercializadores independientes no llega al 1,5 por ciento de toda la energía vendida, no hay más potencia instalada ni más competencia. Su modelo de liberalización ha fracasado. Ustedes optaron por un modelo privatizador como el británico, pero con la ausencia de competencia de los modelos continentales. Con ello, han transformado monopolios públicos en rentables monopolios privados y, ahora, ni éstos saben ya a qué atenerse con ustedes. Su errática política eléctrica desincentiva nuevas inversiones en generación, mientras desata furores especulativos sobre las empresas ya instaladas.

Señor Rato, clarifiquemos la situación mediante un amplio debate parlamentario y una profunda modificación normativa, que incluya un reforzamiento de los poderes de la Comisión Nacional de la Energía. Han tardado dos años en rectificar y darnos la razón en los costes de transición a la competencia, no vuelvan a tardar otros dos años para dárnosla en la necesaria modificación del marco normativo eléctrico. En primer lugar, porque, con nuestros argumentos coinciden cada vez más (y hoy la mayoría del sector y de los expertos lo

hacen), pero sobre todo porque, de no hacerlo, todos, incluidos ustedes, saldríamos perdiendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el portavoz del Grupo Socialista, señor Sevilla —al cual agradezco la interpelación y el tono de la misma—, formula una serie de preguntas, la primera de las cuales se refiere al modelo de liberalización del Gobierno. Tengo que decirle, desde el punto de vista político, que es una pregunta que me sorprende viniendo del Grupo Socialista, porque ustedes debían ser plenamente conscientes de cuál fue el modelo eléctrico que había aquí en el año 1996. Cualquier otro grupo de la Cámara seguramente estaría en condiciones de hacerme esa pregunta, pero que un importante miembro del Grupo Socialista me pregunte cuál es el modelo eléctrico del Gobierno… La respuesta la tiene usted muy clara. La situación en la que nos encontrábamos en el marco legal y estable del año 1996 es sustancialmente distinta a la que nos encontramos hoy. Independientemente de que los grupos políticos tengan cambios en sus líderes, lo que no podemos es ignorar las responsabilidades políticas de cada uno. Y sin entrar ahora a discutir cuál era el marco estable entonces y sus consecuencias desde el punto de vista de las tarifas, de la liberalización o su comparación con las normas europeas, de lo que no cabe duda es de que el Grupo Socialista tiene que ser claramente consciente de la distinta situación en la que se encuentra el sector eléctrico en estos momentos con respecto a una cantidad muy importante de cuestiones que S.S. ha planteado como preocupantes. Se puede afirmar que en el año 1996 prácticamente partíamos de cero en el proceso liberalizador. A partir de ahí, S.S. podrá no compartir el modelo que ha llevado a cabo el Gobierno, como nos ha explicado, pero lo que es indudable es que es un modelo radicalmente distinto del que su partido tenía y con el que su partido se presentó a las elecciones. En segundo lugar, la base de nuestra modificación está en la Ley del Sector Eléctrico, del año 1977, y a partir de ahí, se produce una serie de modificaciones importantes en el mercado, que S.S. considera que no tienen relevancia. Que actualmente el 54 por ciento del consumo en España es cualificado cuando la directiva europea sólo exige el 28 y que, además, el 56 por ciento de los consumidores cualificados ejercen ese derecho, S.S. parece considerarlo irrelevante, y parte de la base de que un consumidor cualificado que podría ejercer su derecho para comprar la energía más barata no lo hace porque no quiere, lo cual es un comportamiento que no se compadece con la realidad. Tengo que recordarle a S.S. que el modelo eléctrico que nosotros estamos aplicando es exactamente el que se deriva de las directivas y si S.S. tiene una alternativa distinta desde el punto de vista de la concepción de cómo debe evolucionar el mercado eléctrico europeo, sería muy conveniente que la pudiéramos escuchar.

También me parece importante tener en cuenta que no sólo hemos ido sustancialmente más deprisa que la media europea, con consecuencias para consumidores y empresas que mencionaré después según los datos oficiales de la Comisión Europea, sino que además hay cada vez un mayor número de empresas extranjeras que actúan regularmente como agentes externos en el mercado español, lo cual no ha podido modificar dos hechos muy importantes: uno, que España sólo recibe aproximadamente el 3 por ciento de su electricidad del extranjero —hecho del que el Gobierno no está satisfecho y supongo que el Grupo Socialista tampoco, pero con él tenemos que contar—; y dos, cuál es y cuál era la estructura empresarial del sector. S.S. parece sentirse extremadamente crítico de que en España hubiera cuatro compañías eléctricas que dominaban el sector; pero S.S., que es una persona con conocimiento, sabrá que de las decisiones para la creación de Endesa y de Iberdrola no provienen de los años noventa, como no provienen del año 1996, sino que provienen de decisiones anteriores. A partir de ahí —sería muy interesante comprobarlo—, puede solicitar S.S. que tomemos decisiones legislativas que hagan cambiar el marco del sector. Por cierto, las que hemos traído a esta Cámara, como es el límite de la generación a partir de la ya existente del caso de Iberdrola y de Endesa, no fueron respaldadas por su grupo parlamentario. No sé si S.S. tiene un instrumento que nos pueda explicar que la historia económica española, especialmente las decisiones tomadas en los años ochenta y primeros de los noventa, puede ser en estos momentos ignorada en cuanto a la existencia de empresas y qué consecuencias tendrían, desde el punto de vista de la credibilidad de nuestro marco regulatorio, propuestas como las de S.S., que aunque no acaba de perfilar cuáles son, sí sería interesante conocer, si es que las tiene, habida cuenta de que las nuestras, que son plenamente coincidentes con las que se podrían plantear en nuestra legislación, que son, por ejemplo, el límite de crecimiento de la generación, nunca han sido respaldadas por su grupo.

Independientemente de los juicios políticos, que, como es natural, son lógicos desde el punto de vista de S.S. y por eso los defiende, los resultados son bastante satisfactorios. Estamos hablando de una bajada de los precios medios de electricidad de casi el 19 por ciento en los últimos cinco años. Si nos comparamos con los años anteriores, la comparación es francamente favorable. Ya sé que S.S. no está dispuesto a aceptar todo lo que sea compararnos con los años de Gobierno socialista, lo cual indica una gran confianza de S.S. en su partido. En cualquier caso, es el único elemento que tenemos para comparar. Las tarifas han bajado cada año más de lo que lo ha hecho el míbor. Incluso en el año 2000 en que el míbor ha subido, las tarifas han bajado un 4,85 por ciento. En cuanto a la relación entre bajadas de tarifas y bajadas de tipos de interés, en los años 1988, 1991, 1993, 1994 y 1996, el míbor descendió y las tarifas no lo hicieron. Por tanto, tendrá que reconocer S.S. que la experiencia empírica, aparte de las argumentaciones teóricas, indica que nuestras tarifas de hoy se están reduciendo más de lo que indican los tipos de interés y que no siempre ha sido así. Estas rebajas de tarifas han representado para el consumidor un ahorro, entre 1997 y 2001, de 400.000 millones de pesetas.

Hay una cuestión que me gustaría subrayar. S.S. lo ha mencionado un par de veces y yo creo que no tiene los datos correctos. Es la relativa a la renovación de la capacidad instalada. En estos momentos hay anuncios de inversión de nueva capacidad de generación de 30.000 megavatios en España. Es una cifra que a los que no sigan en el mercado eléctrico les hará preguntarme qué quieren decir los 30.000 megavatios. En este momento tenemos instalados 45.000. Quiere decir que se va a producir un aumento de más del 60 por ciento de nuestra capacidad instalada que ya está anunciada. Esto querría decir en la argumentación de S.S. que los inversores que van a financiar estos 30.000 megavatios están todos equivocados y que no han sido capaces de percibir lo que S.S. percibe de grandes riesgos regulatorios, pero resulta que esa capacidad ya está anunciada para invertirse. Si nos comparásemos con los años noventa —ya se que S.S. no quiere que nos comparemos, pero no nos vamos a comparar con el siglo XIX—, nos podremos dar cuenta de que entre los años 1990 y 1995 se produjeron anuncios de inversión por 1.700 megavatios. Estamos hablando ahora de anuncios de inversión de 30.000 megavatios frente a anuncios de inversión de 1.700 megavatios. Se podrá decir que por qué no son anuncios de inversión de 50.000 megavatios. En cualquier caso, estamos hablando de cifras muy considerables que se alejan de cualquier escenario como el que S.S. describe, salvo que le hagamos caso. El camino de California, en el tema eléctrico, sería seguir los consejos de S.S. de bajar la tarifa un 9 por ciento en un año como el actual o sería, por ejemplo, la insistencia constante de S.S. de ir a un sistema de total separación, desde el punto de vista de todas las actividades del negocio. Es un tema discutible y si S.S. tiene argumentos más sólidos de los que ha utilizado hasta ahora, le escucharemos. Como ya he dicho, desde el pasado mes de julio hay 62.000 consumidores cualificados que seguramente saben lo que les conviene y por eso lo siguen.

En cuanto a cuál es la comparación con Europa: si vamos más deprisa o más despacio o si bajan las tarifas más deprisa o más despacio, es una pregunta relevante para que el Gobierno pueda ser medido. En el último informe sobre reformas económicas de la Unión Europea, que ha sido publicado por la Comisión Europea el pasado mes de enero —por tanto, es relativamente reciente—, se compara la evolución de las tarifas eléctricas entre los diferentes Estados de la Unión Europea entre el año 1996 y el año 2000, años relevantes para las críticas de S.S. Utilizando dichos datos, que están hechos por Eurostat, la comparación homogénea es la siguiente: España no sólo se encuentra entre los países que más ha reducido las tarifas eléctricas en los últimos cinco años, sino que, además, está desde el año 1999 entre los países donde le precio de la electricidad está por debajo de los niveles medios de la Unión Europea. En concreto, para el consumo doméstico somos el país que ha experimentado la mayor bajada de tarifas entre los años 2000 y 1996, tanto para familias, con una caída del 14,3 por ciento, como para pymes, con una caída del 14 por ciento. Esto nos sitúa en el año 2000 en unos niveles de precios claramente por debajo de la media europea, un 6 por ciento con respecto a las familias y un 17,5 por ciento con respecto a las pymes, según datos de Eurostat. Usted dice que nuestro modelo no produce resultados, pero es más que discutible que no los produzca, por lo menos produce mejores resultados que los de nuestros socios europeos. En el caso del consumo industrial, nos encontramos entre los países que más han bajado las tarifas entre el año 2000 y el año 1996, concretamente casi el 16 por ciento para las pequeñas industrias, como ya he dicho, y el 12 por ciento para las medianas y las grandes. De nuevo, esto nos sitúa en el año 2000 entre unos niveles de precios por debajo o en el entorno de la media europea, en concreto un 10 por ciento por debajo en el caso de las pequeñas empresas, y exactamente ende la media europea en el caso de las medianas. Para el caso de las grandes, estamos un 4 por ciento por encima de la media, si bien ena. Si ven este dato hay que tener en cuenta cuáles son los efectos de países como Holanda y el Reino Unido, de los que sabemos positivamente que cuentan con tarifas industriales superiores a las nuestras y que no han facilitado información.

Se argumenta que las rebajas comentadas son insuficientes. Esa es una discusión siempre posible. Yo creo sinceramente que la propuesta de su grupo parlamentario de reducir sólo en el año 2001 las tarifas domésticas un 8,5 por ciento sería un grave problema para la industria eléctrica española. S.S.:S. me pregunta cuál va a ser la evolución que plantea el Gobierno. Se lo tengo que decir: una total liberalización de aquí al año 2003, que no cuenta con el respaldo de su grupo pero que el Gobierno va a llevar a cabo, y, como se va a producir en esta legislatura, cuente usted con ella.

¿Cree S.S. que debemos hacer más cuestiones? Sin duda, el Gobierno está convencido de ellas. Ha planteado muchas, como es, por ejemplo, el límite de gene-

ración en España, medida que nadie había pedido hasta que nosotros lo hicimos y ha hablado también de una política de defensa de la competencia en la que S.S. insiste en la necesidad de que el Gobierno fije unas reglas generales, pero no sé si se refiere a los procesos de concentración.Si se refiere a los procesos y acuerdos de concentración, yo creo que S.S. debería meditar seriamente si es posible a priori, sin tener en cuenta los sectores ni el tamaño de las empresas que decidan concentrarse, establecer unas reglas que nos den automáticamente cuál va a ser la resolución del Consejo de Ministros o del Tribunal de Defensa de la Competencia en el ejercicio de la competencia, para ver qué empresa de qué sector plantee un proceso de concentración. Debe darse cuenta S.S. de que no sólo en España sino en todos los países que tienen política de competencia, los procesos de concentración se analizan caso por caso en función de las circunstancias del mercado, en función de las barreras de entrada, en función de los cambios tecnológicos y en función de los tamaños de las empresas que plantean su posible concentración. S.S. reconocerá que no es lo mismo que en el sector financiero, por ejemplo, se plantee una concentración o una fusión entre dos bancos de determinado tamaño o entre dos bancos de otro tamaño.

En cualquier caso, sí estamos aquí también ante una situación absolutamente novedosa en nuestro país. No encontrará S.S. antes de 1996 ninguna política sobre concentraciones por parte del Gobierno. Es más, no sólo no era obligatorio comunicar las concentraciones sino que en casos muy conocidos de bancos, como el caso del Banco Vizcaya-Bilbao, el del Banco Central-Hispano, o de compañía eléctricas, como la creación de Iberdrola o la compra de Endesa de tres compañías eléctricas, no hubo ningún proceso de concentración. Es verdad que estamos ante una medida extraordinariamente novedosa en nuestras prácticas de competencia. Yo tengo que decir que me siento modestamente satisfecho de que sea así, porque realmente era una situación muy poco comparable que en España se estuvieran planteando procesos de concentración en los que las autoridades de competencia ni siquiera se molestaban en emitir un informe.

En estos momentos estamos ante una situación radicalmente distinta. Llevamos un largo proceso de concentraciones en las que el Gobierno ha intervenido y ha fijado condiciones, y así, gracias a eso, hoy conocemos criterios importantes que también eran desconocidos en nuestra legislación, como es la imposibilidad de que se puedan tener participaciones cruzadas en sectores básicos como la energía o las telecomunicaciones, y otras medidas que el Gobierno ha propuesto y que indudablemente se pueden discutir. La verdad es que S.S. las discute pero se producen cuando antes, pura y simplemente, las desconocíamos.

Habla S.S. de la necesidad de modificar el actual marco regulatorio eléctrico. Yo no soy partidario de esa modificación. El Gobierno no va a abdicar del proceso de liberalización para el año 2003. Si su grupo parlamentario plantea que debemos extender ese plazo o que debemos de tratar de acomodarnos a la media europea e ir más despacio, no coincide con las posiciones ni de mi grupo parlamentario ni del Gobierno. En segundo lugar, en cuanto a la necesidad de existir o no un protocolo eléctrico, entiendo —no sé si me arrogo una interpretación excesiva— que S.S. es partidario de que se produzca un nuevo protocolo eléctrico. Yo no soy contrario, pero no sé si es estrictamente necesario. Las empresas eléctricas españolas están llevando a cabo, como he dicho, un intenso proceso de inversión y se está produciendo, en mi opinión, un grado de adaptación a las condiciones de competencia mucho más rápido que el de otras empresas eléctricas europeas.

Poco más puedo aportar a lo que ha manifestado S.S. Lo único en lo que puedo insistir es en que los resultados de estos últimos cuatro años, desde el punto de vista de los consumidores de todo tipo, han sido extraordinariamente positivos si nos comparamos con el resto de los países europeos. No voy a hacer una comparación con el pasado porque eso ya sería extraordinariamente ventajoso para mí, y no creo que sea necesario, prefiero compararme con el presente de los demás países europeos. En términos de comparación respecto al proceso de liberalización, también nos comparamos de manera ventajosa con la media europea. Independientemente de que el Gobierno tiene que aceptar críticas y de que cualquier gestión de gobierno tiene defectos —y la nuestra tanto más que la de cualquier otro—, lo que sí le puedo asegurar a S.S. es que el Gobierno no va a cambiar el marco regulatorio y no va a renunciar a que nuestro país, en el año 2003, tenga un mercado eléctrico totalmente liberalizado, lo cual sé que no cuenta con el respaldo de su grupo y no ha contado nunca. En cualquier caso, lo vamos a hacer sin contar con su grupo, salvo que su grupo cambie de opinión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, usted va a cambiar el marco regulador eléctrico. Se va a ver obligado por las circunstancias, por la realidad, por las empresas eléctricas o por la razón que usted quiera, pero va a acabar teniendo que hacerlo.

Cuando un Gobierno, representado por usted en esta tribuna, se parapeta en mirar hacia el pasado, con la actitud de que todo el mundo está equivocado menos ese Gobierno, es que empieza a perder el pulso y el contacto con la realidad. Una de las ventajas —y se la atribuyo a usted, si quiere— que tienen las nuevas tecnologías es que todos podemos acceder a los informes de la Comisión del Mercado de la Energía, a los del Tribunal de Defensa de la Competencia, a las alegaciones que se han presentado, a los informes de la OCDE, y en la medida en que uno sepa leerlos, los lee. Todos ellos le contradicen. Todos ellos reconocen que, más allá de lo que pueda figurar en la letra de sus propuestas de liberalización, no ha mejorado para nada el nivel de competencia en el sector eléctrico español. Como sé que usted suele tender a no creer lo que le decimos desde la oposición, hoy he intentado no ponerlo en boca mía, sino en boca de otros informes, del Tribunal, de la Comisión, de la OCDE… Incluso he empezado por una noticia: parece que los presidentes de las cuatro compañías eléctricas, en este punto, piensan también como yo.

Lo importante no son los anuncios de inversión que hay —conozco el dato, es público—, sino cuántos van a ser efectivos, cuál ha sido el incremento de capacidad instalada en estos últimos cinco años —y se lo adelanto: prácticamente cero— y cómo se va a distribuir esa nueva capacidad de inversión que usted anuncia. Porque, si al final de ese maravilloso procedimiento de nuevos procesos de inversión en generaciones, las cuotas de participación de las empresas actuales siguen exactamente igual, no habremos avanzado nada en cuanto a mejorar la competencia en el sector. Que usted diga que no presentamos alternativas, pero que luego las reconozca para criticarlas, forma parte del juego contradictorio parlamentario. Nosotros hemos presentado y presentaremos como consecuencia de esta interpelación una alternativa clara, en la que volveremos a decir lo que le hemos venido diciendo hasta ahora: que no hemos respaldado sus medidas liberalizadoras, porque nos parecen todo menos liberalizadoras. Me parece, y lo discutimos con el llamado paquete liberalizador de junio, que los topes que se establecían a generación eran excesivos, que no aseguraban una competencia garantizando esas cuotas de mercado en generación a una empresa, que no se introducían limitaciones en comercialización y distribución —que, por cierto, sí que han introducido en el acuerdo del Consejo de Ministros sobre la fusión Endesa-Iberdrola, no veo por qué es bueno para un caso y no para otro o para la generalidad del sector— y porque creíamos que mientras siga existiendo la relación de integración dominante entre empresas generadoras, empresas distribuidoras y empresas comercializadoras, hasta el punto de que poco más de un 1 por ciento de la comercialización eléctrica hoy se hace por fuera de las cuatro principales empresas, mientras sigan existiendo esas condiciones, se pongan ustedes como se pongan, no habrá competencia en el sector. Y, por cierto, este último punto también lo reconocían ustedes cambiando una vez más de opinión en el acuerdo del Consejo de Ministros sobre la fusión. ¿Qué pasa, que entonces les parecía correcto y ahora no porque no hay fusión? Yo creo que esas ideas son buenas con fusión o sin fusión y, por tanto, creo que usted se va a ver abocado a traer aquí de nuevo un paquete, que le seguirán llamando de liberalización aunque no lo sea, y donde espero que para bien del país empiecen a hacer caso a nuestras propuestas.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Sevilla, el modelo de liberalización del Gobierno, vuelvo a reiterarle, es el modelo de la directiva y, a partir de ahí —en ese sentido S.S. refleja cuál es la estructura del mercado español—, tiene que comprender que el Gobierno está en situación de poner condiciones a empresas privadas voluntarias en un proceso de concentración, pero no las puede imponer, salvo que S.S. nos pida que las hagamos por ley, en cuyo caso me gustará ver no una moción, señor Sevilla, porque yo he sido parlamentario de la oposición muchos años y sé que las mociones aguantan muchas cosas, sino una redacción legal de cómo me va a plantear esa modificación. Indudablemente es muy interesante comprobar que su grupo nos va a plantear límites y ventas de activos privados en el conjunto del territorio nacional sin saber a quién, sin saber cómo, sin saber por qué, lo cual va a ser uno de los pasos más definitivos en el riesgo regulatorio español y, si le hiciéramos caso, seguramente no nos lo agradeceríamos ninguno dentro de unos años.

Es verdad que en España hay cuatro empresas eléctricas que dominan el mercado, pero son decisiones que todos hemos heredado, quizás unos tienen más responsabilidad en esa herencia que otros, pero es igual, es lo que tenemos en este momento. Es más, hay voces autorizadas que nos indican que en un mercado del tamaño del español, independientemente de que hoy todavía es un mercado aislado, el tamaño de esas empresas es relativamente razonable, pero yo ni siquiera voy a defender eso. Sólo voy a hacer una reflexión a la Cámara. Nuestra primera ampliación de mercado eléctrico va a ser probablemente el mercado ibérico, lo cual tiene bastante lógica. Probablemente la segunda empresa eléctrica de la península ibérica ya no va a ser una empresa española. Es algo que tenemos que empezar a tener en cuenta, lo cual no es malo, pero es una realidad que quizás el excesivo énfasis en el número de empresas, que yo sé que hay personas que sostienen, es un énfasis que tiene límites. Nosotros hemos insistido, siguiendo las doctrinas del Tribunal, que compartimos, que en un mercado en el que hay barreras de entrada

reducir el número de empresas no es admisible pero, al mismo tiempo, plantear que tenemos que reducir las cuotas de mercado de todas las empresas existentes en el país sin tener sustitución para las mismas, no estoy seguro de que sea un camino que S.S. pueda mantener. En cualquier caso, como S.S. nos lo va a plantear en una proposición de ley articulada legalmente, tendremos ocasión de comprobarlo.

En segundo lugar, S.S. insiste en que no existe suficiente competencia en nuestro país. Dicha así la frase, no sé con quién nos compara S.S., ¿nos compara con nosotros mismos hace cinco años? Pues indudablemente sí, tenemos más liberalización, más competencia. ¿Nos compara con nuestros vecinos? Vamos más deprisa. ¿S.S. con quién nos compara? Yo ya sé que los organismos internacionales hacen informes, para eso les pagan. Perdóneme, señoría, usted puede recurrir a todos los organismos que quiera, pero con respecto al mercado de la Unión Europea yo le aconsejaría que nos pusiéramos de acuerdo en que Eurostat es una referencia relevante. No me estoy refiriendo a la oficina estadística norteamericana, estoy refiriéndome a la oficina de estadísticas de la Comisión Europea sobre el mercado eléctrico europeo. Su señoría me dice: No me conviene lo que dice Eurostat, lo que me conveniente es un informe de la OCDE. Yo lo entiendo porque, como S.S. ha dicho, en el debate dialéctico parlamentario eso ya lo hemos visto todos, incluso, si usted quiere, lo hemos usado todos, pero reconózcame que para discutir la comparación europea de datos eléctricos Eurostat es una fuente relevante, salvo que el Grupo Socialista decida que la oficina de estadísticas europeas no es relevante, caso que también me gustaría saber si lo van ustedes a tomar en serio, porque me da la sensación de que no.

A partir de ahí, si nos comparamos con nuestro pasado, estamos en una situación de mayor competencia. Si nos comparamos con nuestros vecinos, estamos en una situación de mayor velocidad en dos cuestiones básicas, que es el grado de liberalización del mercado y la reducción de tarifas. Su señoría dice que eso no es suficiente. Está en su papel, y a mí me gustará ver qué es lo que nos propone. Pero tengo que decirle que lo que no se puede decir es que lo que se ha hecho hasta ahora no ha servido para nada o que no hemos recorrido un camino extraordinariamente importante, porque eso es negar la evidencia de dónde veníamos. Veníamos de un sistema absolutamente intervenido y absolutamente regulado, con monopolios públicos y con una situación en la que las empresas no eran responsables de sus beneficios, sino que era la Administración la que garantizaba los beneficios de las empresas. **(El señor Sevilla Segura pronuncia palabras que no se perciben.)** No, perdón, hay 400.000 millones de diferencia. Los consumidores españoles se han llevado 400.000 millones que con el marco estable se los hubieran llevado las empresas. Si sus señorías, a estas alturas de la fiesta, creen que 400.000 millones de pesetas no es dinero, es que SS.SS. tienen una visión de lo que es dinero realmente excesiva. Son 400.000 millones de pesetas que están en el bolsillo de los consumidores, y que siguiendo el marco estable estarían en el bolsillo de las empresas. Fíjense ustedes si hay diferencia. Y aún así, señoría, hay compromisos de las empresas, que han solicitado los correspondientes permisos de la Administración para invertir 30.000 megavatios en nuestro país. Su señoría dice: No me lo creo. Lo dicen pero no lo harán. (**El señor Sevilla Segura hace signos negativos.)** Si no lo ha dicho, yo no le he entendido bien, pero lo que ha dicho parecía eso. A lo mejor ha dicho lo contrario. Si no lo ha dicho, mejor. Pero en este momento empresas sólidas, conscientes, que tienen inversiones en España muy importantes han comprometido y han pedido autorizaciones al Gobierno para invertir 30.000 megavatios en nuestro país y en nuestro país en este momento hay 45.000 megavatios. Probablemente S.S. podrá decirme que no es suficiente. Bien, no es suficiente, pero vuelvo a repetirle que si nos comparamos con el presente es de 45.000, 30.000 más, y si nos comparamos con el pasado, durante un quinquenio se planteaba una inversión de 1.700 megavatios y ahora de 30.000.

Por lo tanto, independientemente de que todo es perceptible y seguramente la gestión de este Gobierno en el sector eléctrico es más que perceptible, los resultados no pueden calificarse de malos, en mi opinión, sino todo lo contrario. Si España consigue en el año 2003, y lo va a conseguir, tener un mercado totalmente liberalizado, S.S. seguirá diciéndome que en España el tamaño de nuestras empresas es de una determinada manera. Efectivamente, pero eso tiene que ver con nuestra historia económica. Y lo mismo nos sucede en el sector de las gasolinas y en el del gas. Y esa historia económica tiene sus raíces en una historia reciente y en decisiones que se tomaron recientemente. Podemos hablar del sector eléctrico, podemos hablar de la desaparición del monopolio de Campsa o podemos hablar de la privatización de Enagás. Cualquiera de esas tres decisiones han sido tomadas en los últimos 10 ó 15 años y nos han llevado a donde nos encontramos en este momento, con sus ventajas y sus inconvenientes, porque no vale la pena haber entrado en las cuestiones en un solo momento. Es verdad que no hay un mercado eléctrico europeo, es cierto, y ese es uno de los grandes condicionamientos de nuestra posibilidad en este momento de permitir cierto tipo de propuestas empresariales. Pero también es cierto que si empezamos a hablar no sólo del mercado español, sino del mercado ibérico, nos podemos encontrar con que la segunda empresa eléctrica ya no sea una empresa exclusivamente española. Esto nos indica que tenemos que pensar en varias cosas a la vez y, por tanto, que incluso reconociendo que la herencia del tamaño de las empresas que tenemos es discutible, y S.S. la discute incluso más que yo,

también puede suponer la posibilidad de que tengamos empresas que en mercados globalizados tengan capacidad de respuesta.

En cualquier caso, el Gobierno y el grupo parlamentario estaremos más que interesados en comprobar cuáles son las propuestas que su grupo nos hace sobre esta cuestión y cómo pretende llevarlas a cabo. Serán realmente interesantes las propuestas que, desde el punto de vista de una norma con rango de ley, plantea S.S. para producir decisiones obligatorias por parte de accionistas privados en determinadas compañías. Podrá poner límites al conjunto del crecimiento español de todas las empresas eléctricas, pero entonces, señorías, sí que vamos al apagón. **(El señor Sevilla Segura pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo a dos; he dejado las otras dos sin límites. **(Risas.—El señor Sevilla Segura: Un 80 por ciento del mercado.)** Claro, para que ese 80 por ciento baje, el otro 20 por ciento tiene que subir. Fíjese que yo soy de letras, pero es así. **(Risas.)** No es difícil de entender. Si tenemos un 80 por ciento y no queremos que suba, debemos hacer que el otro 20 por ciento suba, pero si ustedes me limitan el cien por cien, eso se llama apagón.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

¿Grupos que desean intervenir?

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Me da la impresión de que en una de las lenguas minoritarias del Estado vamos a *grallar en Castañeu*, que es gritar en un lugar donde no se nos va a escuchar, quizá porque nuestra opinión no va a coincidir con lo que hemos oído hoy en esta Cámara.Por lo que he oído en el día de hoy, da la impresión de que el único sujeto en el mercado eléctrico son una serie de empresas que, por otra parte, tienen si no un monopolio, un oligopolio de oferta, y los consumidores entendidos como aquellos que obtienen un recurso y pagan por él. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** A nosotros nos parece que esa es una distorsión de la visión de un ámbito muy especial, el ámbito energético y eléctrico. A nosotros nos gustaría hablar de ciudadanos más que de consumidores y, en ese sentido, abarcar todos los problemas que hoy tienen el sistema eléctrico y el sistema energético no solamente en nuestro país, sino en el ámbito internacional. Es verdad que existe una situación muy fluida en el mercado eléctrico español, lo hemos visto en el último intento de concentración —uno más— entre Endesa e Iberdrola, con el peligro de convertir el mercado eléctrico no ya en un oligopolio de oferta, sino en un monopolio, pero hay otras circunstancias que a mí me gustaría resaltar. La liberalización de que ha hecho gala el señor Rato en su intervención hoy, y las prisas por la liberalización en estos momentos están sujetas a interrogantes. ¿No es un interrogante el derrumbe del sistema eléctrico en California? ¿No lo es? ¿No tiene nada que ver con nuestra realidad? A nosotros nos parece que sí, que tiene que ver con el modelo de liberalización.

Por otra parte, quiero poner encima de la mesa la situación del cambio climático, porque parece que tampoco tiene que ver con nosotros, pero resulta que se acrecienta y España aporta ya todo lo comprometido para el año 2010 en los compromisos de Kioto; es decir, nos hemos pasado de forma abrumadora con relación a los compromisos que teníamos de crecimiento de nuestras emisiones de gas con efecto invernadero. Esto, parece ser, son cuestiones menores; son cuestiones menores que los consumidores sean ciudadanos, que necesiten vivir en un territorio y que necesiten tener futuro en ese territorio. Esto es una cuestión menor. Nuestra forma de ver a los ciudadanos es verlos únicamente como consumidores. Y parece que es una cuestión menor también la crisis de la liberalización eléctrica que se ha producido en California y que de alguna manera nos afecta. Al menos plantea interrogantes sobre los modelos de liberalización eléctrica, sobre qué elementos es necesario garantizar en intervención pública, en regulación pública, para que no se derrumbe un sistema eléctrico y no empiece en manos privadas para terminar en una emergencia en el hospital de las empresas públicas o de la intervención pública, como siempre. Esa es la compleja situación en que se encuentra el sistema eléctrico. En nuestra opinión no se soluciona únicamente con más competencia. Creemos que la cuestión no está en el ritmo de una mayor competencia. Coincidimos en que hoy no hay competencia en el sector, es una falsedad. Se habla de liberalización cuando es concentración y se habla de competencia cuando hay oligopolio; en estos momentos no hay competencia.

Se nos plantean otros interrogantes. Por ejemplo, si esta regulación permanente que hace el Gobierno —rememorando otros términos de revolución permanente, esto es la regulación permanente y la liberalización permanente—, a través de modificaciones continuas del marco regulatorio y de decretos del Gobierno, es la solución a los problemas del sistema eléctrico. Creemos que no es así. En este momento tenemos un sistema eléctrico que es un monopolio o un oligopolio de oferta, sometido a cambios regulatorios continuos por parte del Gobierno, que no solucionan, en primer lugar, el problema del recurso ni tampoco el problema ambiental que se produce como consecuencia del efecto climático del consumo energético. Son problemas que no se solucionan con más o menos liberalización o con más o menos competencia. Es necesario abrir de nuevo el debate, que seguramente se abrirá en California, de hecho ya se está abriendo, sobre la planificación

energética. ¿Vamos a abrir ese debate o vamos a dejar definitivamente que quien planifique, tanto el gasto energético como su impacto en el medio ambiente, sean las propias empresas? Nos parece que ese no es el camino. En todo caso, hay que abrir el debate. También hay que abrir el debate sobre la intervención pública y la regulación en el mercado energético. Esos debates son ineludibles, los quiera el Gobierno o no. Veremos si en esta ocasión —en este debate y en el próximo— apuntamos alguno de esos problemas de fondo del sistema energético y del sistema eléctrico español, que no se solucionan con las cambiantes posiciones del Gobierno en torno a si una empresa debe o no concentrarse. No creemos que sea ese el camino y esperamos a la moción subsiguiente para continuar con el debate.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió ha escuchado atentamente la interpelación planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, así como también la respuesta que ha dado a la misma el señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía.

Me gustaría exponer ante la Cámara la posición del Grupo de Convergència i Unió respecto a la misma y cuál es nuestra posición respecto al nuevo marco regulatorio aprobado en 1997 —por cierto, en colaboración y con los votos de Convergència i Unió— y que, a nuestro entender, ha significado un cambio importante de modelo para el sector. Esta ley y su posterior desarrollo han comportado aspectos fuertes y positivos pero también otros débiles y negativos que explicaré rápidamente ante la Cámara.

Entre los aspectos positivos que ha tenido este nuevo marco regulatorio en el sector eléctrico y energético, quisiera destacar la importante reducción del precio de la energía eléctrica. Si hacemos un repaso de cuáles han sido los comportamientos de los costes energéticos en los últimos cinco años, desde 1997 hasta el año 2001, podremos observar que efectivamente el precio de la energía eléctrica ha disminuido y esto lógicamente ha comportado una mejora de competitividad para nuestro tejido industrial y productivo, a diferencia de lo que había pasado en los años anteriores, cuando a nuestro entender teníamos un sobrecoste energético respecto a los demás países de la Unión Europea. Estimamos que la evolución de la tarifa eléctrica ha representado en estos últimos cinco años un 18,57 por ciento de reducción nominal en las tarifas eléctricas, siendo éste un aspecto positivo que queremos resaltar ante la Cámara. También consideramos positiva la aceleración en el calendario de liberalización respecto a los consumidores para poder considerarse como cualificados. En este aspecto ha habido un importante proceso de aceleración, mucho más importante que el de algunos países y algunas directivas europeas al respecto. La posibilidad de comprar energía eléctrica en el mercado, directamente o a través del comercializador, ha significado para los mejores clientes importantes descuentos en la factura eléctrica que han permitido mejorar la competitividad de nuestro tejido productivo. Por último, también quisiéramos destacar como aspecto positivo que a través de este nuevo marco regulatorio haya existido una limitación de la actividad de generación de las grandes empresas de generación que en definitiva tendría que representar en el futuro que pudiera existir más competencia en este mercado.

No obstante, queremos resaltar en esta intervención también los aspectos negativos o débiles que en un posterior desarrollo reglamentario y en lo que queda de legislatura será posible suplir a fin de que dichos aspectos que ahora consideramos negativos puedan convertirse en positivos. Vemos como principal aspecto negativo —lo ha dicho don Jordi Sevilla y también lo ha manifestado el vicepresidente, aunque en otros términos— que no se ha incrementado la competencia en el mercado de generación. Si analizamos cuál era la situación del sector antes del año 1996 vemos que era difícil incrementar la competencia en un mercado que estaba en una situación oligopolística o monopolística, pero la realidad es que hoy, en el año 2001, no ha existido incremento de competencia en el mercado de generación. También cabe resaltar de las manifestaciones del señor vicepresidente que ciertamente hay unas previsiones de incremento de generación eléctrica que oscilan alrededor de los 30.000 megavatios, por lo que esperamos que a lo largo de los próximos años exista efectivamente competencia en el mercado de la generación. También entendemos como aspecto negativo que no se haya incrementado la competencia en la actividad de comercialización, básicamente porque las empresas comercializadoras y distribuidoras son de la misma propiedad que las empresas generadoras de energía eléctrica. Por lo tanto, si próximamente hay un incremento de competencia en el mercado de generación que posibilite que en el mercado de la comercialización y distribución también pueda haber competencia, esto repercutirá, lógicamente, en una reducción de costes de los precios energéticos tanto industriales como de cara a las economías domésticas. Por último, también consideramos como aspecto negativo o débil que no se haya aprobado todavía la planificación de la red de transporte. Sé que había unos plazos que oscilaban entre el 1 y el 31 de enero para que el Gobierno pudiera especificar y explicar cuál es la planificación de la red de transporte, pero hasta la fecha no se ha producido. En todo caso, repito, tenemos confianza de que en los próximos meses sea un hecho definitivo.

Al mismo tiempo, señorías, hay algunas preguntas que podríamos plantear: cuándo piensa aprobar el Gobierno dicha planificación, y cuáles son los proyectos de ciclos combinados que el Gobierno llevará a cabo en los próximos meses. Y tenemos otra duda después de escuchar la intervención del señor vicepresidente y en función de sus manifestaciones en la última comparecencia en la Comisión de Economía, en el sentido de cuáles van a ser las medidas o el marco regulatorio, que es el que tenemos actualmente, y es si se van a tomar decisiones importantes para que se pueda incrementar la competencia en el ramo de la generación después del fracaso de la fusión de Endesa e Iberdrola. Esta es una cuestión que expusimos en la Comisión y que en algunos aspectos el señor vicepresidente ya ha planteado en el sentido de que había grandes ofertas de producción de energía eléctrica.

En definitiva, para Convergència i Unió lo importante es que en el escenario presente y futuro del sector eléctrico y energético, por un lado actuando el Gobierno a través del mismo marco regulador aprobado en el año 1997 y por otro haciéndolo a través de las actuaciones de la Comisión Nacional de la Energía y del Tribunal de Defensa de la Competencia, los sectores implicados y los agentes económicos, financieros y sociales dispongan de la claridad, la transparencia, la objetividad y la solvencia necesarias para conseguir los objetivos previstos en la legislación actual o en el marco regulatorio actual, que no es otra cosa que el que exista más liberalización en el mercado y mayor competencia para que finalmente pueda haber unas reducciones en los costos energéticos que reviertan en las economías industriales y domésticas. Esto, entiende el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), debe ir acompañado necesariamente de una buena política industrial, con unos claros objetivos y unas claras prioridades. Que no quepa la más mínima duda de que, efectivamente, la política industrial volverá a ser una de las protagonistas en esta Cámara, y en este caso nuestro grupo colaborará conjuntamente con el Gobierno y con los demás grupos parlamentarios de la Cámara para que esto sea una realidad a través de las diferentes iniciativas legislativas que pueda presentar nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES:** Señor presidente, señorías, este debate es el primer acto de una discusión en tres partes, una de las cuales está teniendo lugar hoy, otra tendrá lugar mañana con el decreto-ley y otra el próximo martes en que haya sesión con las mociones que se presentarán por parte de esta Cámara. Además, tanto hoy como mañana intervendrá también el vicepresidente segundo del Gobierno. Por ello, este parlamentario va a intentar caer lo menos posible en reiteraciones, tanto en relación con lo que ha dicho el señor vicepresidente como con respecto a lo que este portavoz manifieste.

En todo caso, recalcar algún punto es necesario y por ello en este primer acto me voy a centrar en dos temas, que voy a desarrollar sin ninguna acritud y con el máximo respeto a la historia y al presente del Partido Socialista. Por un lado, está el hecho de que el Partido Socialista tiene una carencia de credibilidad en política energética y por otro, que el Partido Socialista tiene asimismo una carencia de credibilidad en su nuevo encuentro con la liberalización, ¿o quizás era algo así como el socialismo libertario lo que se habían encontrado? Dejémoslo en liberalización.

En relación con la carencia de credibilidad en política energética, en esta legislatura, para no remontarnos más lejos, hemos hablado de dos cuestiones: una, la subida de los precios del petróleo y dos, la fusión entre Endesa e Iberdrola. ¿Y cómo ha actuado el Grupo Parlamentario Socialista al respecto? En cuanto a la subida de los precios del petróleo, yo les dije desde esta misma tribuna, así como en la Comisión de Economía, que mantener hasta 13 posturas distintas y muchos días contradictorias entre sí no era una buena forma de conseguir credibilidad, siendo la postura básica que desarrolló el secretario general en una pregunta precisamente al presidente del Gobierno la de decir al final: Señor Aznar, baje usted inmediatamente los impuestos de los hidrocarburos. Si lo hubiera hecho, ahora probablemente desde el Grupo Parlamentario Socialista se estaría diciendo que volviésemos a subir dichos impuestos. Contrariamente a eso, el Partido Popular ofrece mucha más credibilidad, puesto que mantuvo siempre la misma postura, aquella de que, ante un choque de oferta de ese tipo, había que transmitir al mercado lo que ocurría y lo hizo con éxito, dicho sea de paso. Algunos intervinientes han hablado hoy de los problemas relacionados con el medio ambiente. Pues bien, hay que decir que, si aquellos impuestos se hubieran rebajado, hubiera sido una maravillosa medida contra el medio ambiente.

Y si ésa fue la credibilidad en política energética del Grupo Parlamentario Socialista, el tema de Endesa-Iberdrola es realmente curioso. Hay que reconocer, y es respetable, la capacidad que tienen para decir cosas diversas. Yo había señalado las siguientes: en la Comisión de Economía, según el «Diario de Sesiones», el 13 de diciembre, por parte del representante del Grupo Parlamentario Socialista, se decía: si se es capaz de hacerlo compatible con una mayor competencia en el sector, mi grupo no tendrá oposición a la operación de fusión. Luego estaba de acuerdo con la fusión si al mismo tiempo se compatibilizaba con la competencia. Primera postura. El 2 de febrero de este año, el Gobier-

no hace casi prácticamente eso. Lo que el Gobierno hace es admitir la fusión con un sistema muy duro, con un sí pero, aunque el pero era tan duro que sin duda implicaba una competencia grande. Yo creí, quizás con cierta ingenuidad, que como el PSOE había hablado tanto de la oposición constructiva, lo que iba a decir era que la decisión que toma el Gobierno es buena, aunque tal punto no nos parece bien, quizá habría que apretar más en tal otro, pero nada de eso. El mismo día 2 de febrero encontramos las siguientes declaraciones. Por cierto, en este caso, las declaraciones por parte de los máximos dirigentes del PSOE han sido muy similares. No quisiera recordar aquí otros temas en que no han sido tan similares, como en el plan hidrológico, etcétera. En este caso no se puede hablar de falta de credibilidad por dispersión en las declaraciones. La persona encargada de los temas económicos decía que lo que había decidido el Consejo de Ministros el 2 de febrero constata una vez más que el Gobierno se pliega a los intereses de las grandes empresas y consolida una situación de monopolio absolutamente injustificable. En la misma línea, el secretario de organización del partido dice que la decisión del Consejo de Ministros del 2 de febrero es un nuevo regalo a las grandes empresas y que sigue fomentando la concentración y el monopolio. Y también en la misma línea, el secretario general del partido, Rodríguez Zapatero, dice que lo que hace el Gobierno con la decisión del viernes 2 de febrero es instar y promocionar esta fusión.

Al lunes siguiente, las empresas hacen lo contrario; deciden que con esas condiciones tan duras que ha puesto el Gobierno, no se fusionan. Yo, si fuera representante del PSOE, diría que me encontraba ante un falso paso, pero no, imperturbable el ademán, siguiendo el criterio de mantenerla y no enmendarla, el día 6 de febrero, el representante del Grupo Parlamentario Socialista dice lo siguiente: Dijeron —ustedes, los del Gobierno— que no a Fenosa y a Hidrocantábrico por el excesivo poder de concentración que significaba y ahora han dicho que sí a Endesa e Iberdrola. ¿Existe alguna racionalidad entre este sí y este no, más allá de la interpretación razonable amigo-enemigo? Es una frase realmente preciosa. De forma que Fenosa es el enemigo del Gobierno y por eso se le ha dicho que no. Y resulta que Endesa e Iberdrola son los amigos del Gobierno y por eso se les ha puesto unos condicionamientos tan duros que han decidido sus consejos que no. Maravilloso. La teoría amigo-enemigo se ha llevado a la práctica de una manera tal —aquí hay personas de la cátedra universitaria— que me recuerda a esos catedráticos que cuando hacen una hipótesis y la realidad les contrasta totalmente lo contrario dicen que la realidad no sirve y que lo que importa es su hipótesis. Es difícil tener credibilidad en política energética con estos antecedentes.

En el otro sentido, es difícil tener credibilidad, desde el punto de vista de su conversión al liberalismo. También aquí hay una bella frase —dado que desde la oposición gusta citar el «Diario de Sesiones»— en el «Diario de Sesiones» sobre el liberalismo y el Partido Socialista. Es del 13 de diciembre y dice: En la historia de España —son ustedes los que aluden a la historia esta vez, no el Partido Popular— la izquierda siempre ha sido más liberal que la derecha, más liberal que el centro. No quiero remontarme mucho, pero voy a referirme a un solo punto y luego entraré casi en el presente. A finales de la década de los setenta, en el Partido Socialista se pedía la nacionalización de la banca y del sector eléctrico. Si eso es liberalización, maravilloso. Pero no nos vayamos tan lejos; vayamos más cerca. Usted hablan de historia, de historia reciente. Yo hablo de historia porque ustedes han introducido el término, de los últimos cinco años de gobierno del PSOE y de los cinco años de gobierno del PP. ¿Quién ha tomado medidas liberales? En este caso, parte de las medidas liberales era desregular en favor de la competencia. ¿Y quién lo ha hecho? Ha habido alguna desregulación a favor de la competencia, de forma que un grupo bancario no puede sentarse en más de un consejo del sector eléctrico o de Telefónica; ha habido alguna desregulación en favor de la competencia en el sentido de que el sector eléctrico y el sector de las gasolineras, en los que hay dos empresas predominantes, para entendernos en términos vulgares, no pueden aumentar su tamaño. ¿Quién ha tomado esas decisiones de desregulación pro competencia? ¿Los liberales reconvertidos o el Partido Popular? Me parece que ha sido el Partido Popular. Si hablamos de otros sectores, por ejemplo del gas, ¿qué ocurrió en los cinco años anteriores a 1996? Existió algo muy curioso. Se privatizó al mismo tiempo que había una fusión sin liberalizar, lo cual creó una situación curiosa en el sector del gas. En la situación actual, en el año 2003 nos encontraremos con que el cien por cien del sector del gas, desde la demanda, está liberalizado cuando la Unión Europea sólo exige para entonces el 40 por ciento.

Acabo con un último ejemplo referido al sector eléctrico. En el sector eléctrico estaba la regulación de 1987 y la famosa Losen. La Losen tenía el punto de los independientes, pero que nunca fue desarrollado manteniendo un sistema de planificación central. Esa fue la herencia de 1996. Me hago la siguiente pregunta: ¿A que nos hubiera parecido muy improbable en el año 1996, vista aquella situación, que seis años y medio después, en el año 2003, hubiera la liberalización total, al cien por cien, desde la demanda del sector eléctrico? ¿A que nos hubiera parecido muy improbable? Eso me recuerda una bella frase de Edgar Morán, que decía que la victoria más atractiva es la victoria sobre lo improbable. Lo que ha conseguido el Gobierno del Partido Popular es que aquello que era altamente improbable en 1996, sea posible en el año 2001, cuando más del 50 por ciento de la demanda está liberalizada, y será real en el año 2003. La victoria sobre lo improbable es lo más atractivo de la política energética de este Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Gámir.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ANTE LAS CONSECUENCIAS DE LOS FUERTES TEMPORALES QUE SUFRIÓ GALICIA DURANTE LOS PASADOS CUATRO MESES. (Número de expediente 172/000065)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Concluido el debate, vamos a dar paso a la interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuación del Gobierno ante las consecuencias de los fuertes temporales que sufrió Galicia durante los pasados cuatro meses.

Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Galicia padeció durante más de cuatro meses temporales de lluvia y viento sin respiro, vientos entre 100 y 150 kilómetros por hora, lluvias que alcanzaron los valores medios normales para todo el año hidrológico completo, inundaciones por avenidas que no se vieron en los 50 últimos años. Al Bloque Nacionalista Galego le resulta llamativa la nula actuación del Gobierno del Estado español después de cinco meses, donde se pudieron comprobar las consecuencias de esta catástrofe. Esta falta de preocupación o esta falta de diligencia por parte del Gobierno es lo que intentamos paliar o cuando menos impulsar en otra dirección con esta interpelación.

Empezaremos por las consecuencias económicas. Los datos manejados por la propia Xunta de Galicia, que siempre cuantifica los daños a la baja, sobre todo cuando se trata de una relación con el Gobierno amigo, son los siguientes: 2.400 millones de pesetas en propiedades particulares; 18.663 millones en infraestructuras y servicios municipales de 139 ayuntamientos; 1.753 millones en bienes de las diputaciones provinciales; 7.000 en propiedades de la Xunta de Galicia; 19.300 millones en los sectores productivos, especialmente el pesquero, y 1.100 millones en instalaciones de la Administración central. Pero, además, hubo una docena de personas muertas, que perdieron su vida a causa de los temporales con la caída de grúas, con la caída de muchos árboles, arrasadas por las olas del mar o en accidentes de tráfico directamente vinculados al temporal. El patrimonio histórico artístico de Galicia también padeció. La muralla de Lugo, en la parte restaurada en el siglo XIX, se vino abajo, los castillos de Castro Caldelas y Maceda sufrieron importantes desperfectos, seis puntos del Camino de Santiago deben ser arreglados y el Parque de Allariz fue prácticamente inundado. Pero al Bloque Nacionalista Galego le interesa hacer especial hincapié en los sectores socioeconómicos más afectados que, en este caso, además están vinculados a sectores cruciales, desde el punto de vista productivo, en Galicia. Concretamente, les voy a dar algunos datos. Omega, que es la organización de mejilloneros más importante del país, con 1.221 productores, trabajadores autónomos, con más de 1.820 bateas, sufrió solamente en daños en sus instalaciones 2.176 millones de pesetas. Pero especialmente el subsector pesquero del marisqueo, de la pesca de bajura, es el que está padeciendo mayores consecuencias desde el punto de vista social. No se debe de olvidar que la mayor fábrica de Galicia está constituida por muchas personas que se dedican sobre todo al marisqueo a pie, pero también a flote, y que está entregada a la flota de bajura en nuestras costas. Pues bien, en muchas partes la cosecha de berberechos quedó totalmente perdida, la de almeja claramente reducida y, por supuesto, la flota amarrada prácticamente la totalidad de los días, a excepción de una oscilación de 20-30 días en cuatro meses, para salarios de subsistencia. No entendemos cómo no se ha actuado con urgencia para paliar las consecuencias desastrosas de este sector económico desde el punto de vista laboral. Ustedes comprenderán que el estar sin actividad durante cuatro meses y, todo lo más, poder trabajar en este período entre 20 y 30 días, debería de obligar a actuar a un gobierno preocupado por las cuestiones sociales.

Llama la atención la respuesta del Gobierno a mi compañero Guillerme Vázquez, cuando le pregunta sobre el temporal en las costas y su repercusión sobre las flotas de bajura y litoral, solicitando ayudas para los trabajadores. La respuesta del Gobierno es la siguiente: La evaluación y, en su caso, la adopción de ayudas a la flota pesquera por cese temporal de la actividad corresponde a las comunidades autónomas. A este respecto se señala lo que establece el artículo 16 del Reglamento del Consejo 279/1999 y siempre que se envíen a la Comisión las justificaciones científicas apropiadas. Esto es como si se tratara de la expulsión del banco canario sahariano. Pero es que no estamos hablando de esto, estamos hablando de ayudas, de subsidios, de coberturas sociales a los trabajadores y, en todo caso, también a las empresas.

En segundo lugar, queremos hacer hincapié en el problema de las limitaciones presupuestarias y políticas de las administraciones locales. Ustedes saben que los afectados al primer sitio donde van es a la Administración local, sea o no competencia de la misma, tenga capacidad financiera para afrontar el problema o no. Ante las urgencias, los vecinos no entienden de diferencias de carácter competencial. Pues bien, señorías, 239 ayuntamientos de Galicia están afectados por daños registrados por un valor de 19.000 millones de pesetas solamente en infraestructuras o en servicios

vinculados a los ayuntamientos Estos ayuntamientos se dividen, desde el punto de vista provincial, de esta forma cuantitativa: 83 en la provincia de A Coruña, 57 en Ourense, 38 en Lugo, 61 en Pontevedra, y de todos ellos, 31 están cuantificando pérdidas reconocidas por la Xunta de Galicia superiores a 200 millones de pesetas. Municipios rurales, por ejemplo, que están por encima de los 200 millones de pesetas en la provincia de A Coruña: A Baña, Ames, Arzúa, Betanzos, Brión, Padrón, Santiago, Val do Dubra y Cambre, al que después haré una alusión específica; en la provincia de Ourense: la propia capital, Verín, Xinzo de Limia y desde el punto de vista de la especificidad característica, Allariz; en la provincia de Lugo, Antas de Ulla, Guitiriz, la propia capital —Lugo—, Monforte, Palas de Rei, Pastoriza, Samos, Sarria; en la de Pontevedra: A Estrada, Lalín, la propia capital —Pontevedra—, Rodeiro y Caldas de Reis, a la que después haré también una alusión específica. En todos estos casos es prácticamente el alumbrado el que ha salido deteriorado y no sólo por la tormenta, sino por una infraestructura que siempre, todos los inviernos, deja sin luz a muchas zonas de Galicia, porque es una infraestructura deteriorada, como ha sido reconocido incluso en las respuestas del Gobierno. Antes estuvo hablando del sector eléctrico. Sería muy interesante que todas esas empresas de carácter oligopólico mejoraran su infraestructura de distribución y comercialización, por lo menos en Galicia, que es tercermundista: el abastecimiento de aguas, la red de saneamiento, la red viaria y servicios municipales como instalaciones deportivas, áreas recreativas y edificios de los centros de enseñanza primaria y secundaria. Voy solamente a hacer una alusión concreta al caso de Cambre y Caldas.

En Cambre, señorías, para que se den cuenta de la importancia del problema, solamente en propiedades privadas hay 385 millones de pesetas y, además, personas que no pueden entrar en sus casas desde hace más de dos meses. Y han hecho reivindicaciones de todo tipo seis empresas del ayuntamiento y 67 familias. No es de recibo que un ayuntamiento, en solitario, tenga que enfrentarse a esa problemática e incluso ser él quien proponga determinado tipo de medidas, de bonificación de pagos a la Seguridad Social o de bonificación al impuesto de actividades económicas. Ni lo es ver cómo los habitantes de Caldas —que se dedican al comercio y que vieron cómo en la época de Navidad no pudieron vender nada porque estaban prácticamente inundados todos sus comercios, lo que ocurre de forma repetitiva y este año escandalosa— no querían ni siquiera que se declarase zona catastrófica porque eso conllevaría un problema con los seguros privados y, en ese caso, prefieren aguantar pagando ellos de su propio bolsillo y haciendo frente a la situación, mientras el ayuntamiento sigue por la línea colateral, diciendo que va a pedir bonificaciones a cuestiones impositivas o de cobertura social que son competencia exclusiva del Estado. En estos dos casos, tendríamos que hablar de déficit de las infraestructuras. El río Mero, que necesita obras hidráulicas que están pendientes de actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente, padece estas avenidas por causa de un mal hacer de Aguas de Galicia, que abrió de forma desconsiderada, por aguantar hasta el máximo, las compuertas de la presa, y también porque el río está muy desmejorado en sus márgenes y, por tanto, necesita una limpieza.

Señorías, acabo diciéndoles algo fundamental. ¿No son muchos cinco meses de silencio insensible de la Administración, ante la merma en el lucro de muchos comerciantes, sin tomar medidas, al margen de lo que la burocracia acelere con los trámites oportunos, referidos específicamente a infraestructuras o servicios? La Administración general del Estado y la Administración autonómica, ¿no deberían actuar con urgencia y con una información de propaganda activa en los medios de comunicación? Pues bien, aunque nosotros intentamos que el ministro del Interior compareciese en el mes de enero, período no hábil, fue vetada esta comparecencia por el Partido Popular, que tiene la mayoría en esta Cámara.

¿No son competencia directa del Estado las cotizaciones sociales, el IRPF, el impuesto de sociedades, incluso la moratoria por el pago de créditos? ¿No puede introducir ahí factores positivos? ¿No puede el ICO dar créditos blandos? ¿No se pueden hacer subvenciones a los ayuntamientos? En definitiva, ¿no debe tomar la iniciativa el Gobierno? No es de recibo que se trate este tema como un problema puramente burocrático.

Incluso en un ayuntamiento de A Coruña, el de Cedeira en concreto, su alcalde tenía que hacer frente, él solo, al desplazamiento de una montaña. Y menos mal que el Instituto Geológico Nacional accedió a hacerle un estudio de cuáles eran las causas del desplazamiento de la ladera de la montaña. Pero para investigar mucho más profundamente e incluso saber la causalidad profunda se necesita una intervención para la cuál sólo tiene medios la Administración del Estado, ni siquiera la Administración autonómica, por lo menos tal como está constituida hoy en día.

¿Y qué decirles de agricultores, de trabajadores del mar, de comerciantes autónomos, que todos ellos tienen que ser protegidos, por lo menos en una situación de emergencia como ésta, por la Administración pública? ¿No es, por tanto, el caso de Galicia un caso cualitativo diferente, al que no se está tratando ni siquiera como los casos ordinarios? Diferente por la duración del temporal; diferente por su intensidad; diferente por el espacio y el hábitat afectados, y diferente sobre todo —y queremos remarcarlo aquí y es lo que más nos mueve, porque esto sí que no lo puede arreglar en exclusiva la Administración autonómica ni puede esperar— por los sectores socioeconómicos y laborales afectados.

Quiero además, en concreto, llamar la atención del Gobierno sobre algo muy importante: la falta de una normativa general está conllevando que, ante casos como éstos, se actúe en función de intereses políticos o de presiones de carácter partidario legítimas, en función del interés o de la potencia que tiene cada partido político en sus sucursales territoriales. Si no, es imposible esta actuación tan poco diligente, tan insensible por parte del Gobierno español en relación con estas situaciones catastróficas en Galicia.

En todo caso, el Bloque Nacionalista Galego quiere que ustedes, aunque sea tarde, actúen ahora con celeridad y asuman una serie de medidas y actuaciones, con carácter de urgencia, que sólo está en su mano tomar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez Sánchez.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señorías, en primer lugar, quiero mostrar mi plena y total solidaridad con la Comunidad Autónoma de Galicia y coincidir con usted, probablemente en lo único, en lo que significa una gran preocupación por las consecuencias del fuerte temporal que, como usted ha recordado, ha azotado a esta comunidad autónoma durante tres meses consecutivos. Quiero destacar la importancia y la magnitud de estos episodios meteorológicos, que se han producido, como antes decía, de forma casi ininterrumpida desde el 28 de octubre de 2000 hasta el 6 de enero de este año, con situaciones y episodios más agudos en la semana del 3 al 10 de diciembre de 2000 y en los días 3, 4 y 5 de enero de 2001.

Desde esa coincidencia y desde la expresión de máxima solidaridad, señoría, quiero recordarle que, en toda gestión y posterior valoración ante una situación de emergencia, hay dos fases marcadamente diferentes. En primer término, la gestión y la dirección de la emergencia, que, salvo que usted solicitara lo contrario en estos momentos, corresponde indudablemente a la comunidad autónoma; no es un capricho del Gobierno, simplemente es que la protección civil es una competencia que, de acuerdo con el modelo constitucional, en lo que es la acción preventiva corresponde sustancialmente a la comunidad autónoma. Si usted quiere replantear esa competencia y cree que, en determinados momentos y circunstancias, esa gestión y dirección de la emergencia corresponden al Gobierno central, será un momento oportuno para hacer un debate sobre la protección civil en el conjunto de España.

La segunda fase es la valoración de los daños. Esa valoración de los daños es de interés nacional, señoría. En esa fase de valoración, claro que tiene que actuar el Gobierno central, lo tiene que hacer en un primer momento a través de los ministerios correspondientes en el momento en que se producen los hechos y también luego —para eso está ese real decreto—, cuando valoraremos los daños, lo cual se tiene que producir en el momento en que hayan finalizado para tener una idea global de lo que necesitamos invertir, aportar, para resolver unos problemas en la comunidad autónoma.

Por eso, discrepo absolutamente con usted en que haya habido una falta de preocupación del Gobierno, lo que ha habido esencialmente es un respeto del Gobierno a las competencias que tiene la comunidad autónoma. Si hubiésemos invadido alguna de las competencias, esté seguro de que su grupo sería el primero que nos hubiese llamado al orden a efectos de no invadir las competencias que corresponden en esta materia a una comunidad autónoma, como es Galicia en este caso.

Quiero decirle, señoría, que el Gobierno ha realizado, a lo largo de estos episodios, las funciones de apoyo, coordinación y seguimiento del proceso de emergencia que han sido requeridas por la Comunidad Autónoma de Galicia y por los ayuntamientos. De acuerdo con el marco jurídico vigente, la dirección y coordinación de las actuaciones, como no podía ser de otra forma, han correspondido a la Comunidad Autónoma de Galicia. En este terreno, en el terreno de la gestión y la dirección de emergencias, es evidente que la función del Gobierno se ha limitado a realizar acciones de apoyo a la comunidad y a los ayuntamientos cuando expresamente ha sido requerido para ello. Éste es un principio básico y esencial de nuestro sistema de protección civil a la hora de regular los distintos operativos y la planificación de las emergencias.

En cualquier caso, los principios rectores de la Administración central han sido el de la coordinación y el seguimiento. La Comunidad Autónoma de Galicia, los ayuntamientos, el Gobierno de España a través de la delegación y las cuatro subdelegaciones han estado en permanente comunicación para disponer de una información contrastada y homogénea de daños producidos y, así, coordinar las estrategias necesarias.

Quiero recordar que se creó un órgano específico para coordinar las actuaciones y que el 26 de diciembre de 2000 se creó una comisión integrada por miembros de la Xunta, de la Delegación del Gobierno, de las cuatro diputaciones y de la Federación gallega de municipios y provincias. Y esa comisión, señoría, ha funcionado desde el principio de manera eficaz. Se reunió por primera vez el pasado mes de diciembre y, a partir de ahí, se fueron adoptando diversas decisiones sobre plazo máximo para presentación de expedientes, ampliación del número de ayuntamientos afectados, tramitación de informes recibidos y remisión a la Dirección General de Protección Civil.

El temporal al que nos referimos ha tenido una particularidad excepcional y ha sido, sin duda, el de la acumulación de episodios durante tres meses consecutivos. Esta circunstancia ha motivado un retraso en la

realización de trabajos, en la presentación de solicitudes y, consecuentemente, en la evaluación definitiva de los daños. Y esta circunstancia también motivó las sucesivas reuniones de esta comisión, que se vio obligada a modificar sucesivamente la valoración de daños y la aportación de documentos para cerrar la emergencia. Fíjese, señoría, si esto es así que esa comisión mixta volvió a reunirse el 24 de enero de 2001, en este caso para poner en marcha, desde las cuatro subdelegaciones del Gobierno, las respectivas comisiones provinciales que tenían por objeto el análisis y la depuración de expedientes de los ayuntamientos. En las cuatro provincias gallegas se celebraron reuniones para la evaluación definitiva de las reclamaciones presentadas, de las que se levantaron las correspondientes actas el 7 de febrero, cerrándose en ese momento la evaluación provincial de los expedientes.

La Dirección General de Protección Civil ha recibido la valoración definitiva de daños producidos el pasado 15 de febrero, con la advertencia de que pueden aún incorporarse nuevos daños en los próximos días. Lo que sí puedo decirle, señoría, es que la Dirección General de Protección Civil va a trabajar con la máxima celeridad para que se elabore la correspondiente norma para hacer frente a esta situación. Evidentemente, señoría (y así lo ha defendido el Gobierno), hay que modificar la acumulación de reales decretos para abordar estas cuestiones, y en el comienzo de la legislatura hemos anunciado que estamos trabajando en un proyecto de ley de medidas reparadoras para daños derivados de catástrofes naturales. Ya está anunciado, y se trata de sustituir a los reales decretos para acrecentar la inmediatez en esas ayudas a las que usted se refería. Señoría, pero, en este caso, es en el ámbito de la reparación cuando el Ministerio del Interior comienza a actuar valorando la documentación recibida y adoptando las medidas oportunas de carácter normativo, para prever un conjunto de medidas con que paliar o reparar las consecuencias de estas lluvias. Y eso es lo que está haciendo la Dirección General de Protección Civil, que, como antes he dicho, concluirá esta misma semana la elaboración del real decreto-ley, que será sometido a consulta por los distintos ministerios afectados y que será sometido a su aprobación por el Consejo de Ministros. Pero quiero decir (como antes también le he indicado, señoría) que, como estas lluvias han afectado a infraestructuras o servicios públicos de titularidad estatal, los distintos ministerios ya han tomado diferentes medidas, y usted no ha recordado ninguna de ellas. ¿Por qué no dice usted que el Ministerio de Fomento ha aprobado hasta la fecha obras de emergencia por importe de 576 millones de pesetas, con lo que está permitiendo realizar las actuaciones más urgentes? ¿Por qué no dice que el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Demarcación de Costas, ha aprobado la realización de obras de emergencia en ayuntamientos como el de Cedeira o el de la Puebla del Caramiñal, por un importe de 150 millones de pesetas? ¿Por qué no dice que ha valorado otras obras a realizar, por importe de 150 millones de pesetas, en la provincia de La Coruña, o de la provincia de Pontevedra, donde hay una estimación de casi 100 millones para obras de emergencia?

Señoría, usted, al hablar de la protección civil, probablemente no ha recordado ni el ámbito legal de la protección civil ni la distribución de competencias, y es muy fácil decir entonces que el Gobierno central haga todo lo que tenga que hacer, olvidando separar las dos fases, la fase de gestión de una emergencia de estas características y lo que es la fase de la valoración. Y la valoración, señoría, sólo se podrá hacer en la medida en que concluyan todas las valoraciones, porque si no sería una cadena interminable, desordenada, imposible de ordenar en un momento determinado. Por eso, señoría, el Gobierno, en esa emergencia, ha cumplido sus funciones de apoyo con sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y lo ha hecho con diligencia y prontitud; en segundo lugar, ha coordinado con la Delegación del Gobierno en Galicia la recepción de informes conteniendo la valoración de datos y, en tercer lugar, recibida la valoración definitiva (como antes he dicho, el pasado 15 de febrero), está elaborando el correspondiente real decreto para adoptar las medidas necesarias y llevar la normalidad a las zonas afectadas.

Si en cada catástrofe de esas características, cada comunidad tuviese la misma reacción que usted, que es olvidarse de la norma, olvidarse de la distribución competencial, no habría ninguna posibilidad de abordar una cuestión de estas características. Claro que todos deseáramos poder dar una respuesta más inmediata, sobre todo para valorar los hechos. También quiero decirle —usted no ha dicho una palabra de este tema— que, en ese tipo de catástrofes, lo más importante es la acción preventiva. En ese sentido, la comunidad de Galicia es probablemente una de las comunidades que está a la cabeza de lo más importante en esta cuestión, que es un proyecto de inundaciones —aunque todavía no lo tiene finalizado—, que viene a significar, en el ámbito preventivo, una actuación de primera magnitud. Si algo está claro en la Ley de Protección Civil de 1985 es que en el área preventiva hay que poner el acento incluso más que en el área de la reparación. Hay que prevenir. En ese sentido, su comunidad, con el Gobierno de Galicia al frente, está a la cabeza de las comunidades autónomas que están terminando en estos momentos un proyecto de estas características.

Señoría, yo me solidarizo, como usted ha hecho, con los problemas que tiene Galicia en este terreno, pero hay unas normas. Hay que ordenar necesariamente un proceso delicado y difícil, y todos tenemos que saber asumir las responsabilidades y las competencias que los españoles, en su momento, a través de la Constitución española, determinamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, está muy bien que por primera vez el Gobierno español, a través de sus palabras, reconozca que va a valorar los daños y a prestar ayudas, pero eso contradice el silencio mantenido por el Gobierno hasta ahora, o la postura de la Xunta de Galicia ante fenómenos como la respuesta parlamentaria que yo le leí, diciendo que precisamente el sector pesquero no va a recibir ningún tipo de ayuda, cuando, desde el punto de vista socio-laboral —me importa mucho decirlo—, es el sector más afectado. En concreto, el propio conselleiro de Pesca les dijo que no había posibilidad de ayudas de ningún tipo. No nos referimos a desmantelamientos o a ayudas a lo que son los medios para poder pescar, sino a ayudas personalizadas a trabajadores, que me imagino que deberían tener la misma consideración que las peonadas en Andalucía; por lo menos en casos de catástrofes, deberían ser contemplados exactamente igual. Ustedes pudieron explicar todo esto mucho mejor en una comparecencia a su debido tiempo y no esperar —vuelvo a repetir— cinco meses.

Hablemos de una cuestión importante a la que usted se ha referido, la gestión y dirección de las emergencias, que corresponde a la competencia autonómica, en concreto también a Protección Civil. Y, en segundo lugar, la valoración de los daños, que correspondería al Gobierno central. Yo, señor ministro, le puedo asegurar que la Administración central en Galicia está ralentizando el procedimiento de valoración. En concreto, el señor delegado del Gobierno pide ahora que se revisen las evaluaciones realizadas por los ayuntamientos; incluso está lanzando la idea —y la propia Xunta, exactamente igual— de que no hay suficiente crédito presupuestario, olvidando algo fundamental, como que los créditos presupuestarios son ampliables. Comprendo que es muy importante tener en cuenta la división del marco competencial, y nosotros somos los primeros en defenderla, pero comprenderá que, cuando tenemos un Estado tan completamente híbrido y ocurren estas situaciones catastróficas, lo que es absurdo es que las fuerzas políticas que defendemos a nuestra sociedad vayamos a estar calladas ante la incidencia que tiene la postura del Gobierno a la hora de dar amparo, información, e incluso soluciones, que deben partir de él, por lo menos en los campos claramente vinculados a su competencia.

Ha citado usted obras de emergencia. Tengo que decirle que algunas de ellas no se refieren a estos temporales. Por ejemplo, las de Cedeira fueron para regenerar una playa que lleva más de cinco años prácticamente barrida por las olas debido a los fenómenos naturales, a las mareas, porque se hizo un espigón, hace mucho tiempo, que atenta, desde el punto de vista del ecosistema, contra la permanencia de los bordes litorales.

Nosotros no hacemos, en la cuestión competencial y con esta iniciativa, más que seguir lo que es un criterio del Partido Popular en otras zonas del país. Quiero recordarle que en el próximo Pleno de este Congreso de los Diputados se va a debatir una proposición no de ley, a iniciativa del Partido Popular, que reza así, mire si es ejemplar: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración —en colaboración, que es lo que pedimos; no suplantar— con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aplique las medidas necesarias para reparar los daños producidos por el fuerte temporal de lluvia y viento de estos últimos días en Ciudad Rodrigo y en la comarca de Benavente. No solamente nos parece legítimo, sino también lógico. A lo único que aspiramos es a que nuestro país sea tratado con esta misma diligencia. Esto no se pudo tratar antes porque tiene fecha de finales de diciembre y no hubo actividad parlamentaria hasta ahora. Llevamos esperando más de cinco meses a que se pueda hablar de este tema y a que la diligencia del Gobierno sea otra. Lo único que pedimos es más diligencia. Y, sobre todo, que no intente decir que es competencia de la comunidad autónoma lo que es la cobertura social de los trabajadores y la eficacia en hacer algún tipo de protección para gente que estuvo privada de ingresos fundamentales en su renta durante más de cuatro meses.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Vuelvo a reiterárselo, señoría. Si el 15 de febrero, el 15 de febrero, se ha recibido lo que es la primera evaluación final de datos, además, con la idea de que todavía pueden incorporarse más, eso tiene un ritmo que está marcado por la dificultad, y antes lo he dicho, de acumulación sucesiva en el tiempo de acciones. Es evidente que cuando se produce un conjunto sucesivo de catástrofes, hay una mayor dificultad a la hora de abordar en su conjunto esta cuestión. Lo único que en estos momentos está caracterizando frente a otras situaciones el tema de Galicia es que hasta el 15 de febrero, por lo que le acabo de decir, no por falta de esfuerzo por parte de la Xunta ni de las subdelegaciones del Gobierno, se está produciendo esta cuestión.

En algunas ocasiones introduce unos términos que no tienen nada que ver con la realidad. No existe hoy en la legislación española una declaración de zona catastrófica. **(El señor Rodríguez Sánchez hace signos negativos.)** Usted ha dicho antes: declaración de zona catastrófica. Lo ha dicho usted en su intervención.

Es un concepto jurídico desfasado absolutamente. Lo que puede haber son daños de interés nacional y esos daños de interés nacional corresponderá a los daños de Galicia. Se dice que hay desidia por parte de la Administración. Quiero decirle que en estos momentos —y no se va a poder dar respuesta a todo ello— la valoración de daños desde el Gobierno asciende a 57.000 millones de pesetas. Imagínese lo que tendríamos que ordenar y lo que tendremos que ordenar en esta materia. Estamos hablando de que son unas cantidades altísimas y eso exige una respuesta ordenada por nuestra parte. Ese real decreto-ley sí que va a tener especificidad y va a ser singular respecto de otros. Se van a incluir daños relativos a caminos agrícolas, porque somos conscientes de que en este caso, en esos caminos, los temporales han hecho un singular daño. Ya sabe que son de titularidad de la comunidad autónoma o de los ayuntamientos o de propiedad privada y este tipo de daños no se suele incluir en los expedientes remitidos a la Dirección General de Protección Civil. Ese real decreto-ley deberá tener en cuenta esa singularidad.

Hay otra cuestión que también está en debate en estos momentos, que son los datos relativos a la pesca. Tendrá que ser objeto de reflexión, porque también será una singularidad en el caso de que —y es más difícil— pueda ser incorporado al real decreto. Debe ver que le hablo con toda franqueza de un hecho singular y de otro. Y en esta materia Protección Civil y su Dirección General están trabajando.

Quiero poner de manifiesto asimismo que el Gobierno de Galicia y el presidente de la Xunta de Galicia están permanentemente en contacto con el Ministerio del Interior para agilizar esta tarea. Permanentemente. Si no ha llamado diez veces, lo habrá hecho quince; y en el mismo día de hoy ha vuelto a llamar por teléfono. Insisto en que el Gobierno de Galicia es el primer interesado en que el Gobierno central pueda dar la respuesta lo antes posible en una materia que afecta con tanta intensidad a una comunidad como Galicia.

Termino con una reflexión que quiero hacerle a usted. Al hablar de Protección Civil, tenemos que saber decir la verdad a los españoles; no podemos engañarles. La protección civil a nivel español —y eso se decidió a la hora de abordar la Constitución española—, para el Estado es una competencia, hoy por hoy, subsidiaria, complementaria e instrumental, especialmente en el ámbito preventivo. Y, en el ámbito de lo que significa reparación y valoración, sí tiene un papel más protagonista. Pero lo que no podemos es hacer un diseño de competencias y luego responsabilizar al Gobierno, que no tiene esas competencias, de lo que ha sido una gestión de emergencia. Esas cosas que usted dice, preocupación o inquietud social, claro que tendrán que incorporarse a ese monto tan importante de cifra que le he dado antes y tendrán que ser también objeto de reflexión, a ver si, en las moratorias o en lo que puede significar exenciones de impuestos, podemos introducir eso factores de inquietud social. Pero está claro que dentro de un conjunto de medidas que, como antes he dicho, suman un monto enormemente importante y relevante.

Le vuelvo a decir que para el Gobierno de España la prioridad en esta materia es indudable y que el Gobierno de España, para redactar ese real-decreto, va a hacer todo lo posible en cantidad y en calendario para que al menos se pueda paliar el daño que han padecido y que han sufrido muchas familias de Galicia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, es cierto que el debate que tenemos hoy en esta Cámara es un debate de gran preocupación para los gallegos. La lluvia en Galicia es frecuente y con ello convivimos con cierta naturalidad. Presumimos con frecuencia de paisaje, de verde, y tenemos algunas ventajas como consecuencia del clima. Pero lo que ha ocurrido en los últimos meses va mucho más allá de lo que se considera normal en Galicia. Esto fue una catástrofe natural de grandes dimensiones que, señor ministro, no provocaron los gallegos. Esta vez las lluvias se inician en el otoño pero alcanzan cotas de extrema gravedad en los primeros días de diciembre, con inundaciones generalizadas en toda Galicia, con cuantiosos daños en toda la comunidad, especialmente en ayuntamientos como Caldas de Reis, Cambre, Betanzos, Sarria, Samos, Xinzo de Limia, Monforte, Ames, Padrón, por citar alguno de los ayuntamientos, que además aguantaron en solitario el gran chaparrón, dicho en el mejor de los sentidos.

La cantidad de agua caída ha sido muy prolongada en el tiempo, no en una madrugada, como leemos en el real decreto que mañana viene a convalidarse para paliar las inundaciones de Cataluña —han tenido suerte, sólo fue una madrugada cuando ha llovido, y me alegro de que venga este real decreto—. Lo de Galicia han sido días y días de lluvia, a los que hay que añadir fortísimos vientos, como aquí se dijo, de hasta 140 kilómetros hora; carreteras cortadas, cortes de fluido eléctrico, desprendimientos, aparición de torrenteras, de nuevos cauces, etcétera. Dicen que no se recordaba nada similar desde hace 125 años y debe ser cierto, puesto que en tres meses ha caído en Galicia más lluvia que en todo un año. Tengo un dato meteorológico que dice que, entre septiembre y noviembre, han caído 600 litros por metro cuadrado, cuando la media anual es de 800 litros por metro cuadrado. Y aún faltaba diciembre, que fue el peor mes.

Los daños como consecuencia del temporal son enormes. Los tiene ya cuantificados el Gobierno y, según nos dice el señor ministro, podemos tener alguna esperanza. Afectan a amplios sectores como el agrícola, el pesquero, infraestructuras, equipamientos públicos, empresas privadas, domicilios y un sinfín de desperfectos difíciles de recuperar como cosechas, pérdida de renta por lucro cesante, y que habrá que indemnizar, y otros como infraestructuras y demás, que habrá que reponer. Para todo ello se necesita una importante ayuda económica y el Gobierno tiene sus obligaciones, señor ministro. No podemos derivar las responsabilidades a la comunidad autónoma o a Protección Civil. Cada uno tenemos que aguantar las responsabilidades que nos corresponden en cada momento. Además de la obligación que tiene el Gobierno de indemnizar y de reparar, existe la obligación del Gobierno a contribuir en una emergencia, una emergencia de gran calibre, y debe hacerlo con criterios de solidaridad, que es lo que esperamos los gallegos y las gallegas.

Hay un tema que me parece fundamental y es que tiene que haber un compromiso del Gobierno central y de la Xunta de Galicia en colaboración con los ayuntamientos para abordar de una vez por todas determinadas infraestructuras que venimos reclamando de forma reiterada y que se evidencian claramente como causa de gran parte de los daños que se ocasionaron en algunos ayuntamientos. Y cito, por ejemplo, Cambre, el río Mero, obras que fueron declaradas de interés general en el año 1996, que hemos reiterado cantidad de veces ante esta Cámara y que seguimos esperando, puesto que en los presupuestos de este año hay una cantidad consignada insignificante. En Cambre se vivió al filo de la tragedia. Y cito también Caldas de Reis, con el Umia, y Sarria, donde puentes de insuficiente capacidad frenan el agua a modo de presa. En fin, hay situaciones que hay que abordar con urgencia en infraestructuras. En esa línea, señorías, hay que arbitrar medidas presupuestarias urgentes y licitar sin demora las obras necesarias para evitar en el futuro situaciones de riesgo.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó ya el 12 de febrero una proposición no de ley, firmada por los seis diputados gallegos del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a que adopte determinadas medidas para paliar la situación que vive Galicia por razón de las inundaciones. Y aún no se ha debatido. En el primer Pleno que se debata la moción consecuencia de esta interpelación concretaremos la posición y, cuando se debata la proposición no de ley del Grupo Socialista, valoraremos nuevamente los objetivos solicitados.

Señor ministro, confío en la esperanza de su última intervención, pero no olvide que Galicia atraviesa una grave crisis, de las peores que podemos recordar, que además afecta a amplísimos sectores de la población, como el agrario, el pesquero, la larga cadena de efectos derivados de la crisis de las vacas locas, a la que añadimos los derivados del temporal, que es el motivo que hoy nos ocupa. También podemos hablar de un envejecimiento poblacional y de una falta de expectativas de la juventud, que está generando en estos momentos una creciente emigración en busca de oportunidades. Han pasado tres meses desde los peores momentos de las inundaciones y, por tanto, señorías, es el momento de que el Gobierno adopte sin demora medidas excepcionales, medidas que tienen que afectar tanto a la Galicia urbana, donde los ayuntamientos minoran con esfuerzo los primeros efectos, como a la Galicia rural, donde aún siguen las pesadillas por el desastre sin resolver; las necesidades más primarias del rural están todavía sin resolver.

Para finalizar, nosotros haremos propuestas el día que se vea la moción y en su debate presentaremos enmiendas o asumiremos las que otros grupos hagan.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Marón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo manifestó sin duda la gran preocupación por las graves consecuencias de los temporales que azotaron Galicia de forma inmediata, parlamentariamente hablando, con la presentación de una proposición no de ley para que el Gobierno tuviese en cuenta esa grave situación. También manifestaba mi grupo —y lo hice en su nombre el día 12 de enero en la Diputación Permanente, ante la petición hecha entonces por el señor Alcaraz, de Izquierda Unida, y no, por cierto, por el representante del Bloque Nacionalista, que no estaba presente, cuando pedían informar de las medidas adoptadas ante los sucesivos temporales que habían azotado Galicia, y añadieron a continuación otras zonas— en aquel momento que el problema se estaba abordando con la eficacia debida. Y porque así lo pensábamos, y lo reiteramos, me gustaría destacar brevemente pero en primer lugar la perfecta, la impecable, podría decir, coordinación y al mismo tiempo la actuación claramente rigurosa de todas las administraciones —no nos ponemos ninguna medalla—, desde las corporaciones municipales, pasando por las diputaciones, por la Xunta de Galicia, por la Administración también central a través de la Delegación del Gobierno.

Creo que es justo que quede constancia del deseo de mi grupo de que se transmita, señor ministro, la felicitación a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los miembros de Protección Civil y a las policías locales, en su caso, por esa actuación que podemos calificar de ejemplar, porque así además lo

calificó la sociedad gallega, llegando en ocasiones a ser arriesgada, en esas tareas de salvamento y de emergencia y ayuda a la población que realizaron. Y me gustaría asimismo destacar la unidad de criterio acordada por todos los ayuntamientos en el momento de aprobar tanto —y esto es importante— el procedimiento de evaluación de daños como la forma de tramitación de las ayudas, que se enmarcarán a través del real decreto al que ha hecho referencia el señor ministro y que contendrá esas medidas paliativas, esas medidas reparadoras que se necesitan, complementarias de las ya adoptadas y recordadas aquí por el señor ministro, de muchos millones de pesetas, al considerar, por otro lado, cuando lo hacían, que esa era la fórmula más rápida y por lo tanto más operativa y eficaz, medidas, que ya han sido apuntadas, de indemnización de daños en producciones agrarias, en esas infraestructuras del medio rural, medioambientales y otro tipo de infraestructuras públicas. Estamos seguros de que habrá también bonificaciones fiscales, créditos extraordinarios y medidas laborales complementarias.

Y permítanme que muestre mi extrañeza y tal vez diga que la única coordinación que no ha existido ha sido la del interpelante. Cuando presenta en esta Cámara una petición un día, la retira, porque se olvidaba de otros ayuntamientos, para a continuación pedir zona catastrófica, cuando nadie en Galicia, señorías —porque además ya es un término que está desfasado, ni empezando por la FEGA, donde están representados todos los ayuntamientos y también los ayuntamientos del Bloque— hacía una petición como la que figura en las iniciativas del Bloque Nacionalista Galego. Por consiguiente, me parece más bien que el grupo interpelante ha actuado por libre sin ni siquiera preguntar a sus alcaldes, que han manifestado su acuerdo y su conformidad con todo el procedimiento. Y se ha traído aquí una manifestación relativa a actuaciones de silencio de la Xunta y, puesto que se ha sacado, mi obligación es también decir que eso es absolutamente falso. Sería bueno que ustedes, aunque estén en Madrid, lean también los medios de comunicación. Los 238 ayuntamientos que registraron esos daños en infraestructuras van a recibir de forma inmediata un anticipo de la Xunta de Galicia de 3.000 millones de pesetas. Y estaba estos días pasados en todos los teletipos. Por lo tanto, silencio, pasividad, en modo alguno.

Se ha puesto, por otro lado, el ayuntamiento de Caldas como ejemplo de un problema serio de inundaciones. Yo querría recordar que el Gobierno de la Xunta desde hace muchos años ofreció soluciones a Caldas y a Padrón, donde cada día que llovía torrencialmente había inundaciones. Los de Padrón dieron facilidades y hoy ya no hay inundaciones, mientras que en Caldas, como hay una plataforma antiembalse, que parece que es bastante alentada por el grupo que hoy ha interpelado, se han puesto dificultades, no se ha podido hacer y hay inundaciones. Creemos sinceramente que la medida prevista de ese embalse permitirá en cambio regularizar el río y evitará esas inundaciones que efectivamente se han producido y que se evitaron en otros ayuntamientos en donde las había con actuaciones diligentes de la Xunta.

Por último, permítanme que manifieste, desde el convencimiento que me da saber que el Gobierno siempre ha cumplido de forma justa y solidaria con quienes han sufrido daños y problemas, y siendo desde luego cierto que los daños causados por las inundaciones en Galicia, por ese largo, por ese intenso, por ese prolongado temporal, han sido muchos y graves, que, como ha anunciado el señor ministro, esta Cámara aprobará lo más rápidamente posible un real decreto, decreto que hoy está en fase de elaboración, y de negociación, lo sabemos, entre los ministerios y el Gobierno de la comunidad autónoma y el central. Ambos Gobiernos darán respuesta, como siempre ha hecho el Gobierno del Partido Popular, a las demandas justas de Galicia.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): El debate está terminado, señor Rodríguez, pero imagino que me pide la palabra no para entrar en el fondo de la cuestión, sino para aclarar alguna cuestión respecto a alguna reunión que se ha mencionado en la intervención de la señora Sainz, pero no entre en el fondo de la cuestión.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Es por alusiones. Para aclarar un dato que afecta a la honorabilidad de los diputados del BNG; es un dato sobre la Comisión Permanente que yo quiero aclarar en esta Cámara. Sólo eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Aclárelo.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** La señora Sainz sabe perfectamente bien, lo cual indica que actúa de mala fe **(Rumores.)**, que los diputados del Bloque Nacionalista Galego…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Rodríguez Sánchez, señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Perdone, estoy aclarando. Yo escuché antes; ahora que me escuchen a mí. La señora Sainz sabe, como miembro de la Mesa, que ningún diputado del Bloque Nacionalista…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Rodríguez Sánchez, un segundo, déjeme un segundo, por favor.

Señor Rodríguez Sánchez, le voy a dar la palabra, pero le pido, por favor… Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Por favor, estoy aclarando algo para mi tranquilidad. La señora Sainz sabe que el Bloque está como miembro de pleno derecho de la Permanente, representación que le corresponde al señor Saura Laporta. Nosotros no somos responsables de que abandonara la Comisión Permanente y dejara una encomienda al señor de Izquierda Unida. Eso que quede claro por lo que afecta a nuestro honor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Rodríguez Sánchez, ¿le parece a usted que ésta es una actitud correcta?

El señor **RODRIGUEZ SÁNCHEZ:** Hay que aclarar las cosas. Tengo derecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Rodríguez, por favor, ya está bien. Ya está bien. Iba a darle la posibilidad de aclarar esa cuestión formal, pero no me ha dejado ni darle la palabra.

Doy por concluido el debate y pasamos a la siguiente interpelación urgente. **(La señora Sainz García pide la palabra.)**

Señora Sainz, le pido por favor que, en cualquier caso, centre su intervención en la alusión directa a su persona. Y concluimos con esta interpelación.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Es simplemente por las acusaciones que he recibido del portavoz del Bloque Nacionalista Galego.

Estoy muy lejos de haber actuado en esta ocasión ni nunca en mi vida ni en mi actividad parlamentaria de mala fe. Eso que quede claro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Le ruego que se ciña a la alusión directa.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Además, quiero manifestarle que lo que dije en mi intervención fue que esa propuesta que había sido presentada ante la Diputación Permanente por el Bloque Nacionalista Galego, que primero era restringida a Galicia, que luego se extendió a otras comunidades autónomas, había sido defendida por Izquierda Unida y que no estaba presente —que sí hubiera podido estar, es lo único que he dicho— ningún miembro del Bloque Nacionalista Galego. Porque presente sí hubiera podido estar. **(Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia.—El señor Rodríguez Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Sánchez, no está en el uso de la palabra y ruego guarde silencio o me veré obligada a llamarle al orden y pedirle que abandone el hemiciclo. No está en el uso de la palabra, señor Rodríguez.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A LA INTIMIDAD GENÉTICA EN LAS RELACIONES JURÍDICO PRIVADAS, ASÍ COMO A NO SER DISCRIMINADOS EN ÉSTAS EN ATENCIÓN A SU PATRIMONIO GENÉTICO. (Número de expediente 172/000066)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico-privadas, así como a no ser discriminados en éstas en atención a su patrimonio genético.

Para la defensa y presentación de la interpelación, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, ruego guarden silencio!

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Esta semana, si algo ponen de manifiesto los debates de esta Cámara, es que aquellas cuestiones vinculadas con los avances de la ciencia y la tecnología y sus conexiones sociales, jurídicas y éticas se están poniendo a la orden del día y, desde luego, reflejan la atención no sólo de esta Cámara sino también de los ciudadanos.

A esto último me quería referir. Un somero examen de lo que se ha publicado en los medios de comunicación a lo largo de los dos o tres últimos años pone de manifiesto circunstancias o elementos que preocupan a los ciudadanos de algún modo; la mayoría de ellos se producen en otros países de nuestro entorno. Los ciudadanos han podido examinar estos días en los medios de comunicación demandas que se producen en Estados Unidos a través de organismos públicos contra empresas que someten a algunos de sus empleados, sin su conocimiento e incluso sin su consentimiento, a la práctica de determinados tests genéticos o a pruebas para determinar predisposiciones genéticas, entendiendo, obviamente, que se trata de algo que afecta a la intimidad y a la privacidad de aquéllos. En el cuerpo de la interpelación hacemos referencia a dos supuestos de los producidos en Estados Unidos: una empresa de laboratorios y otra de ferrocarriles.

En los últimos días, esta preocupación ha llegado también a los editoriales de diarios prestigiosos de gran circulación y lo mismo podríamos decir de revistas o diarios especializados. Rara es la semana que el *Diario Médico* no hace referencia a estos temas o a estas circunstancias, a la evolución de la privacidad y la no dis-

criminación por motivos genéticos que se produce en Gran Bretaña, a jornadas, etcétera. Si nos vamos a revistas más especializadas, a *Science* o a revistas especializadas en materia de bioética, comprobamos que es un tema que suscita la preocupación de los técnicos, médicos y especialistas en materia de bioética o biomedicina y también de los ciudadanos.

Mi grupo parlamentario manifestó ya su interés y su preocupación por este asunto en la legislatura pasada. Concretamente, el 23 de junio de 1998 presentó una enmienda a una proposición no de ley que había presentado el Grupo Parlamentario Popular pidiendo al Gobierno la regulación de los tests del ADN en materia criminal y en la investigación de la paternidad. Entendíamos que esa regulación debía extenderse para garantizar el derecho a la intimidad y la no discriminación en relaciones jurídico-privadas. En aquel momento no llegamos a concretar lo que hemos concretado en la interpelación, que consiste en saber qué medidas está adoptando o piensa adoptar el Gobierno para garantizar el derecho a la intimidad y a la no discriminación ante estos avances de la ciencia y la tecnología y ante la extensión y la ampliación día a día del uso de estas pruebas predictivas.

Mi grupo parlamentario es perfectamente consciente de que la situación española es diferente a la que se produce en otros países. No es lo mismo poner encima de la mesa este principio de no discriminación genética vinculado a los seguros en un país como España, que goza afortunadamente de la universalización de la sanidad, que la importancia que puede tener en otros países, como Estados Unidos, donde esa universalización de la sanidad no existe. De la misma manera, tenemos que reconocer que el acervo jurídico, las disposiciones legislativas que en estos momentos existen en España, empezando por el ratificado convenio de Oviedo de protección de los derechos humanos relacionados con la biomedicina, nos permite gozar de unos instrumentos de los que no gozan otros países. Sin embargo, señora ministra, señorías, si hacemos un examen del nivel de esta legislación, también nos encontramos que puede no ser suficiente para garantizar estos derechos a la intimidad y a la no discriminación y que en cualquier caso era preciso, absolutamente imprescindible, suscitar un debate serio, un debate responsable, un debate huyendo de la demagogia. Es decir, suscitar un debate en esta Cámara, porque también existe en el seno de la sociedad, sobre la preocupación acerca de las disposiciones que por parte del Gobierno y en su caso por parte de esta Cámara debieran adoptarse.

Ciertamente, como decía antes, el convenio de Oviedo de 1997 ofrece en sus artículos 10, 11 y 12 un marco muy interesante de cara a la protección de estos derechos. El artículo 10 hace referencia a la protección de la intimidad estableciendo la posibilidad de excepciones que pudieran acordarse por ley; el artículo 11 prohibe toda forma de discriminación de una persona a causa de su patrimonio genético, y finalmente el artículo 12 establece una limitación a la práctica de las pruebas predictivas de enfermedades genéticas estableciendo que únicamente pueden hacerse con fines médicos o de investigación médica. Sin embargo, hay que reconocer que este convenio, que aplicando pura y simplemente el artículo 96 de la Constitución tiene rango de ley y se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico, no ha sido desarrollado en lo que hace referencia a su capítulo VIII y por tanto en lo referente a las consecuencias del incumplimiento de lo dispuesto en el convenio. No hemos trasladado como debiéramos aquellas disposiciones de carácter coactivo o sancionador en cuanto al incumplimiento del convenio. La Ley orgánica de protección de datos nos ofrece también en sus artículos 7 y 8 algunos elementos de interés, desde nuestro punto de vista insuficientes. Eso sí, reconoce o introduce un nuevo concepto que ya no es el de intimidad sino el de privacidad. Y el Código Penal establece, por un lado, la tipificación del delito de descubrimiento y revelación de secretos —sin embargo, tiene una limitación, que este delito sólo puede ser perseguido a instancias de la persona agraviada—; y por otro, dentro de los delitos contra los derechos de los trabajadores, tipifica la discriminación que se pueda producir por virtud de determinadas circunstancias. El problema es que tipifica la discriminación por razones de enfermedad o minusvalía, y ciertamente creo que podemos convenir, más si tenemos en cuenta el carácter restrictivo del derecho penal, que la predisposición a padecer una determinada enfermedad, es decir, una determinada predisposición genética, no puede entenderse como una enfermedad o como una minusvalía. El artículo 17 del Estatuto de los Trabajadores, que también prohibe discriminaciones, hace referencia a sexo, origen, estado civil, raza y condición social; no establece como uno de los criterios de discriminación, o respecto de los que pretende que no se produzca, esas predisposiciones genéticas o ese patrimonio genético. Por lo tanto, estoy convencido de que en este aspecto contamos con un ordenamiento más desarrollado que en otros casos pero también con un ordenamiento insuficiente. La preocupación que ha manifestado el Parlamento Europeo en diversas resoluciones desde 1989 a 1996, también hablando específicamente del análisis del genoma de los trabajadores y del análisis del genoma para los seguros, no se encuentra trasladada estrictamente a nuestro ordenamiento.

Nosotros hacemos hincapié en nuestra interpelación en dos ámbitos que nos parecen de mucho interés. Primero, que hay que intentar garantizar que los trabajadores no sean discriminados en razón de su patrimonio genético ni de su predisposición genética. Es algo que todos podemos asumir, sin embargo, precisa de especificación legislativa. No existe norma que vincule esa discriminación o la tipifique para acceder al mercado de trabajo. Por otra parte, nos encontramos, como siempre en el ordenamiento jurídico, con el posible

conflicto, con la posible contraposición de ese principio de no discriminación incluso con obligaciones que se establecen en la Ley de prevención de riesgos laborales, que en su artículo 22 permite precisamente la vigilancia de la salud de los trabajadores y en algunos casos, en la medida en que puede afectar esa salud a los intereses de terceros, permite que esos controles de salud se hagan sin el consentimiento del propio trabajador. Es un tema objeto de desarrollo establecer en qué circunstancias la realización del test genético es algo que puede redundar incluso en beneficio de la salud del trabajador y que en función de las circunstancias del puesto de trabajo puede ser algo necesario o conveniente para salvaguardar intereses de terceros, y cuáles son aquellos otros supuestos en los que por ser algo absolutamente inapropiado, desproporcionado y abusivo, dicho artículo 22 —o el desarrollo del mismo—, que habla del control, de la vigilancia de la salud de los trabajadores, como digo, incluso determinando la posibilidad de efectuar ese control sin su consentimiento, constituye una discriminación absoluta.

Para acabar, señora presidenta, tenemos el aspecto de la discriminación o no discriminación en relación con las compañías de seguros. Como decía antes, la situación española es diferente de la que puede existir en otros lugares. Nuestros seguros sanitarios no tienen la relevancia que los mismos tienen en otros Estados, sino que se trata de un Servicio Nacional de Salud que vela por la seguridad de los ciudadanos con ese carácter universal. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que el otro tipo de seguro fundamental, el seguro de vida, no es algo absolutamente extravagante y anecdótico. Para muchos ciudadanos, el contacto que toman con el seguro de vida es como un presupuesto de la concesión por parte de una entidad bancaria de una hipoteca sobre una vivienda. Por lo tanto, todo lo que haga referencia a patrimonio genético, predisposición genética y seguro de vida es algo tremendamente sensible en la medida en que puede afectar precisamente al acceso a esa vivienda. No se me oculta, señorías, que el contrato de seguros es un contrato que tiene como elemento fundamental la valoración de un riesgo, siendo una de las obligaciones principales del tomador del seguro declarar todo aquello que incide precisamente en ese riesgo. Así pues, nada más lejos de la intención de mi grupo que favorecer conductas que pueden ser abusivas, tanto por parte del que, conociendo una determinada predisposición, pretende contratar un sobreseguro o un seguro enorme con ánimo de lucrarse él y su familia, como por parte de aquellos otros que, conociendo incluso la inexistencia de esas predisposiciones, pretenden tomar no un seguro de capital, sino un seguro de rentas y por lo tanto defraudar también en ese caso la confianza. También hay que evitar el otro tipo de abuso, existiendo preguntas —con esto ya acabo, señora presidenta— a las que sin lugar a dudas hay que responder: ¿Puede exigirse antes de la contratación de un seguro la realización de estas pruebas predictivas? ¿Es obligación del tomador del seguro suministrar la información de estas pruebas predictivas que haya formulado él mismo con el ánimo de garantizar o de cuidar su salud? ¿Qué información genética tiene o deja de tener valor actuarial? ¿Debe recibir esta información con valor actuarial la propia compañía de seguros o una comisión que garantice la intimidad o la privacidad del asegurado y únicamente traslade a la compañía de seguros aquellos elementos que realmente incidan en el riesgo? ¿Qué incidencia debe tener esta información en las primas?

Señorías, son varias las preguntas que nos podemos formular y que pueden asimismo formularse en estos momentos los ciudadanos. De lo que se trata, como decía anteriormente, es de suscitar un debate serio y responsable y proceder en el próximo Pleno a discutir y, en su caso, aprobar aquellas mociones que pretendan precisamente garantizar esa intimidad y ese principio de no discriminación que, por lo demás, resulta perfectamente compatible con lo que pueden ser las expectativas o las circunstancias tanto de las compañías aseguradoras como de los empresarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo precisamente para responder a una cuestión que creo que es de enorme importancia: las garantías existentes en nuestro ordenamiento para que la información genética no pueda ser utilizada para menoscabar la intimidad de los ciudadanos y disminuir su autónoma capacidad relacional y contractual, así como las garantías existentes para no ser discriminados en dichas relaciones en atención a su patrimonio genético, cuestión que aún toma mayor relieve después de la decisión del Gobierno, a través de su Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, de tomar el compromiso y establecer las medidas para que España esté presente en la segunda fase del proyecto del genoma con la intensidad que le corresponde.

Me van a permitir, pues, que exponga una serie de consideraciones iniciales en torno al alcance que supone este proyecto, el del genoma humano. A ninguna de SS.SS se le escapa la trascendencia que presenta este proyecto, consistente en el abordaje masivo del conocimiento de la secuencia del ADN propia de la especie humana, que permitirá conocer con exactitud a nivel molecular la totalidad de la información genética, la cual, mediante el patrón de desarrollo adecuado, termina claramente por definir la estructura y funciones propias de la especie humana. Por lo tanto, la trascendencia y relevancia de dicho conocimiento se basa en que

constituye el primer paso para poder localizar e identificar la totalidad de los genes y, sobre todo, conocer su función, así como sus alteraciones, que determinan muy diversas patologías de origen hereditario o adquirido. El proyecto del genoma humano ha sido el proyecto más ambicioso de la biología en los últimos tiempos y sus consecuencias pueden ser verdaderamente revolucionarias para la biomedicina del país. Está claro que el interés hoy en día tanto desde el punto de vista de identificar los genes como de conocer cómo funcionan las células, el estudio genético de enfermedades, los genes responsables de su aparición y la respuesta a tratamientos, así como el desarrollo de nuevos fármacos, desborda la investigación científica y presenta múltiples implicaciones sociales, económicas y éticas. Por lo tanto, esta información desvela multitud de importantes aplicaciones en el campo de la salud y de la industria, pero como todos los grandes avances científicos también plantea incertidumbres. Efectivamente, señorías, hemos de ser capaces de afrontar dichas incertidumbres, dichos riesgos, al tiempo que debemos seguir promoviendo el, por otra parte, imparable avance científico y tecnológico por su incidencia en el bienestar social, cuyos ejemplos más evidentes se encuentran precisamente en el ámbito de la biotecnología y, en concreto, de la genómica y proteómica y sobre todo en las citadas posibilidades de prevención y tratamiento de las enfermedades derivadas del genoma humano, de las posibilidades de elementos tan importantes para la alimentación de amplias poblaciones malnutridas como, por ejemplo, el arroz transgénico.

Entre los riesgos que estos avances científicos plantean se encuentra el presentado en la interpelación desde un plano jurídico, aunque afectando también a otras dimensiones sociales, el mal uso que pueda realizarse de dichos avances y la necesidad de reforzar las garantías para evitar posibles lesiones derivadas de un uso torticero en los derechos fundamentales de las personas. Analizando los medios actualmente existentes en derecho en España, señorías, para evitar el uso inadecuado de la información genética y la eventual conculcación que de dicho uso pueda derivarse para los derechos fundamentales de los ciudadanos y muy especialmente de los derechos constitucionalmente protegidos, como son el derecho a la intimidad personal y el derecho a no sufrir discriminación, tal como respondió el ministro de Justicia en el Senado, la situación es en estos momentos claramente tranquilizadora, tanto por el estado actual de nuestro ordenamiento jurídico en relación con esta materia como por las actuaciones que está promoviendo el Gobierno y que paso a exponer a SS.SS. en esta Cámara. Creo, en cualquier caso, que la sensibilidad para avanzar y hacerlo con una precisión que permita cumplir las dos finalidades, que es asumir y superar los riesgos y, al mismo tiempo, avanzar científicamente, está en el ánimo no sólo del Gobierno en general, sino en particular del propio Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Actualmente, y con carácter general, disponemos de un marco jurídico adecuado para la protección del derecho a la intimidad respecto de los datos genéticos y a no ser discriminados en estas relaciones jurídico-privadas en atención a nuestro patrimonio genético. Como saben SS.SS., el sistema de protección de los ciudadanos frente a la utilización inadecuada de cualquier clase de información está estructurado en la Unión Europea a través de la protección de datos, como nos decía el interpelante, de carácter personal, para proteger la denominada privacidad, entendida ésta —en un concepto más amplio que el de propia intimidad— como aquella información que aisladamente considerada no revela ningún aspecto especial del individuo pero que permite, poniéndola en relación con otras, afectar a unas facetas de la personalidad que el individuo tiene el derecho legítimo a mantener reservadas. Así, en relación con la información genética, dos son las cuestiones básicas para delimitar su naturaleza y, en relación con ella, el régimen jurídico aplicable. En primer lugar, la información genética de los seres humanos forma parte del concepto de dato personal protegido por la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, ya que se trata de una información concerniente a personas físicas identificadas e identificables, tal como el artículo 3 de dicha ley define el concepto de dato personal. En este mismo sentido, la Directiva 95 de la Comunidad aclara que se considera identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Por lo tanto, una vez sentada la premisa de que los datos genéticos han de ser concebidos como datos de carácter personal, quedan por tanto sometidos a la legislación de protección de datos, la cual establece una importantísima protección en cualquier esfera de la actividad personal y profesional del individuo, pues sólo podrán utilizarse cuando éste haya prestado su expreso consentimiento o aparezca expresamente establecido en una ley.

Ahondando más en su naturaleza, la información genética es efectivamente un dato de salud, con las consecuencias jurídicas que ello plantea. Esta consideración viene avalada por el Consejo de Europa, ya que la recomendación del año 1997 relativa a la protección de los datos médicos define éstos como los datos de carácter personal relativos a la salud de una persona, añadiendo que dicha expresión afecta igualmente a los datos manifiesta y estrechamente relacionados con la salud, así como de manera explícita con las informaciones genéticas. Se refiere expresamente a los datos genéticos de carácter general como datos estrechamente relacionados con la salud y que estos datos genéticos

se refieren a todos los datos relacionados con los caracteres hereditarios de un individuo vinculados y que compongan el patrimonio de un grupo de individuos emparentados. Además, se señala que este concepto también se refiere a todos los datos que afectan a intercambios de información genética de un individuo o línea genética con relación a cualquier aspecto de la salud o de una enfermedad, constituya o no un carácter identificable. Por tanto, cualquier dato personal de carácter genético deberá ser considerado como un dato que afecta a la salud de las personas y, por consiguiente, y esto es esencial, sujeto a las disposiciones específicas aprobadas para la regulación de este tipo de datos de carácter personal. En este sentido, tanto la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal, que regula los datos especialmente protegidos y establece que los datos de carácter personal que hagan referencia a la salud sólo podrán ser recabados, tratados y cedidos cuando por razones de interés general así lo disponga una ley o el afectado consienta expresamente, como el artículo de la propia directiva sientan un principio general de prohibición del tratamiento automatizado de los datos de salud. En consecuencia, comparto plenamente y ratifico tanto lo que fue expuesto por el propio ministro de Justicia como aquello a lo que hacía referencia S.S. con relación al ordenamiento español.

Es cierto que es conveniente relacionar la regulación de la protección de datos, que tiene un carácter general, con una adecuada regulación en la normativa de carácter sectorial, dadas las múltiples implicaciones que presenta esta materia y que afecta tanto a las investigaciones científicas como a las relaciones laborales y otras relaciones jurídico-privadas, además de las implicaciones éticas que con carácter general presentan los desarrollos científico-tecnológicos. Debo decir además, y coincido con S.S., que la velocidad de los avances científicos requiere que nos planteemos un debate en profundidad acerca del uso que pueda hacerse de dichos avances científicos en esta era postgenómica, debate que actualmente se plantea a escala global. Esto es precisamente lo que estamos haciendo en la sesión de hoy y esto es lo que además se decidió realizar con la moción aprobada por el Pleno de la Cámara en la sesión de 28 de noviembre y en la que se instó al Gobierno a establecer una comisión de ética, cuestión que —como saben— aprobamos precisamente ayer en la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología.

Aunque hablemos de que el planteamiento desde el punto de vista del ordenamiento es claramente garantista en estos momentos, a la hora de plantear la adecuación de la legislación sectorial queremos tener presente diversos aspectos. Por un lado, en el caso, por ejemplo, de las relaciones laborales, hemos de tener en cuenta que no debemos adelantarnos en una acción cuya viabilidad está siendo analizada en estos momentos por los interlocutores sociales a nivel europeo, debemos avanzar conjuntamente en una regulación sectorial en ámbitos como los de las patentes, o como en el anteproyecto de ley reguladora de las bases de datos de ADN para la aplicación de los procedimientos de investigación criminal, en el que está trabajando el Ministerio de Justicia, e incluso, a nivel interministerial, en el marco de este comité de ética en los temas relativos al Ministerio de Sanidad.

Concluyo invocando la confianza que nos ofrece nuestro ordenamiento respecto a la protección de los derechos constitucionalmente reconocidos, aun cuando el Gobierno es consciente de los riesgos que estas innovaciones genéticas pueden llevar, de forma que debemos compatibilizar el avance, el desarrollo científico, tecnológico y empresarial, junto con la protección y un marco jurídico que asegure en todo momento, en su evolución futura también, la debida protección de los derechos individuales afrontando las regulaciones sectoriales, pero en consonancia —como no puede ser de otra forma— con los planteamientos que también se vayan adoptando a nivel comunitario.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Birulés.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, yo he reconocido en mi primera intervención que la situación del ordenamiento jurídico español no es de las más desfavorables para abordar este tipo de problemas no sólo en materia de privacidad e intimidad y del principio de no discriminación, sino incluso desde una perspectiva más social, en función de la situación de nuestro Sistema Nacional de Salud. Pero también permítame que le diga una cosa. No tenemos ganas tampoco de que se legisle rápido y mal, pero sí tenemos muy claro que este es un tema que conviene pensar mucho y rápido porque, como yo creo que ha reconocido también S.S., ciertamente los avances científicos se van produciendo. En estos momentos se reconoce la existencia de unos 50 tests genéticos aproximadamente. Es posible que dentro de un año, dentro de dos años, esto se haya multiplicado. También es cierto que las prácticas laborales y las prácticas de las compañías de seguros van a irse desarrollando. Por lo tanto, el planteamiento de mi grupo al hacer esta interpelación no era efectuar una crítica —ciertamente había que hacer una auditoría del ordenamiento jurídico español en este tema—, pero entendemos que no hay tiempo que perder. En estos momentos las compañías reaseguradoras europeas están precisamente estudiando, validando, intentando homologar tests genéticos, ver el valor actuarial de los mismos. Yo creo que no costaría mucho. Incluso puedo anticipar que una de las líneas de nuestra moción puede ser solicitarle al Gobierno la constitución de un grupo de trabajo entre el propio Gobierno y las compañías aseguradoras de cara a efec-

tuar realmente un examen de este tipo de información, una validación, una homologación. Por lo tanto, yo le diría que apremio legislativo no existe, pero, desde luego, tampoco sería prudente en estos momentos limitarnos pura y simplemente a esperar el desarrollo legislativo en otros países de la Unión o, de alguna manera, dejar pasar el tiempo.

La valoración del ordenamiento es optimista. Sin lugar a dudas, lo que también conviene en estos momentos es ponerse a trabajar porque ciertamente hoy, mañana o pasado mañana un ciudadano va a ir a solicitar un seguro de vida porque pretende constituir una hipoteca y, posiblemente, se haya hecho y esté en su mano el resultado de un test predictivo y le tendremos que poder decir si lo tiene que entregar a la compañía de seguros o no. Hay algunas respuestas en esa materia en las que, si no de forma inmediata, sí conviene que entendamos que tenemos que ir avanzando.

Lo mismo le digo desde el punto de vista de la legislación laboral. En estos momentos en Estados Unidos ya lleva tres años debatiéndose entre el Congreso y el Senado un proyecto de ley para intentar evitar las discriminaciones en el ámbito laboral y en el ámbito de los seguros sanitarios. Por lo tanto, está a punto de aprobarse, como lo está también en el propio estado de California. Quiero decir que la autorización de la utilización del test de Huntington en Inglaterra, la creación de una comisión *ad hoc* en Canadá, las noticias que nos llegan de Estados Unidos, esto mismo que le decía anteriormente que están efectuando las compañías reaseguradoras es algo que nos tiene que inducir a pensar sobre el tema, obviamente a trabajar seria y responsablemente con los sectores afectados, intentando salvaguardar ese elemento fundamental del seguro que es una valoración del riesgo, que es un contrato de buena fe, pero, al mismo tiempo, intentando impedir no ya lo que podría ser un abuso consciente, sino incluso un abuso inconsciente. Se está poniendo de manifiesto —y así lo refleja la prensa especializada— que en muchos casos hay compañías que no conocen el valor actuarial de determinados datos genéticos, que pretenden extraer resultados que no son los que corresponde. Por lo tanto, señorías, señora ministra, lo único que pide mi grupo es que en este tema se trabaje en contacto con los sectores, que en materia de discriminación laboral se trabaje con los sindicatos, con las organizaciones empresariales en materia de seguros y, por la vinculación del seguro de vida con las hipotecas, con las entidades bancarias y con la Unespa y podamos dar —y lo decía ayer en otra intervención— a los ciudadanos la garantía de que, al mismo tiempo que avanzan los descubrimientos científicos y técnicos, también sus representantes políticos, el Gobierno y las administraciones públicas están avanzando para ofrecerles soluciones en un tiempo real.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, quisiera agradecer su intervención por el indudable interés de las cuestiones planteadas y por el tono constructivo de las mismas, en las que realmente aprecio una coincidencia en los asuntos de fondo, que son los que verdaderamente requieren el acuerdo de todos en temas tan trascendentales como éstos. No quiero dejar en absoluto pasar el tiempo. Simplemente hay distintos ritmos según los tipos de actividad. Por ejemplo, una de las cuestiones podría desarrollarse en el marco laboral; otra sería la relativa al seguimiento de los temas de los seguros; otro tema, sobre el que ya hemos presentado las iniciativas correspondientes en un proyecto de ley, será el de patentes, y otros asuntos están relacionados con el ADN o con la criminalidad. En cualquier caso, creo que lo verdaderamente importante es constatar que en el momento actual y a estos efectos, con carácter general y de manera muy específica, disponemos de un marco jurídico adecuado y que el Gobierno está dispuesto a impulsar todas aquellas iniciativas que sean necesarias respecto a la adecuación de la legislación sectorial en los ámbitos en que en estos momentos es factible. Además, hay que reconocer que este asunto no se limita al número de actuaciones impulsadas por el Gobierno, sino que la cuestión central que aquí se plantea es la de que abordemos el tema de la forma más conveniente, que es, por un lado, impulsar el debate en un marco específico y en la comisión de ética y, por otro, promover esta adecuación y hacer el seguimiento necesario para que la promoción de la adecuación de la normativa sectorial se haga en el momento oportuno, allí donde es necesario y factible y sobre todo en aquellos momentos y en aquellos ámbitos en que de una manera más crítica pueda entenderse que hay ciertas incertidumbres sobre el tipo de utilización que se haga con relación a los derechos constitucionalmente reconocidos. Ello ha de hacerse insistiendo claramente en el firme compromiso del Gobierno de hacer compatible en todo momento el desarrollo científico y tecnológico del país impulsando en concreto, como decía antes, la participación española en la segunda fase de esta investigación basada en el análisis del genoma humano y el genoma de otros organismos, en un marco de seguridad y con la debida protección de los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos.

En el ámbito de las relaciones laborales, como ya he señalado, en estos momentos es conveniente hacer un seguimiento, con un papel importante por parte del Gobierno, al que se ha comprometido en este campo, en el marco de la propia Unión Europea, pero que está siendo objeto lógicamente de estudio con los representantes sociales y del mundo laboral, y creo que tampoco hemos de precipitar ningún tipo de actuación en este sentido.

En un tema de especial preocupación, como es el de la eventual utilización de los tests genéticos en materia aseguradora, debemos tener claro, primero, que en España no se están utilizando dichos tests ni en la vertiente del seguro de salud ni en la que compete al seguro de vida. Además, el artículo 12 del Convenio de Europa, que hemos citado antes, sobre protección de los derechos humanos y de la dignidad de las personas en relación con las aplicaciones de la biología y la medicina, restringe la realización de pruebas predictivas de enfermedades genéticas con fines médicos o de investigación médica con un asesoramiento genético apropiado. Es cierto que algunos países han desarrollado acuerdos de mercado que establecen una moratoria para la utilización de estos mecanismos; otros, en este caso fuera de la Unión Europea, estudian la posibilidad de que las aseguradoras no conozcan directamente los resultados del test genético, que será gestionado por entidades independientes. En Gran Bretaña los medios de comunicación se han hecho eco, como conocen SS.SS., de la autorización del uso comercial de la información genética. En cualquier caso, es cierto que la utilización generalizada de tests genéticos en la actividad aseguradora, que hoy no es posible hacer en España, está sujeta a la evolución científica, y la validez y pertinencia de su utilización dependerán de la regulación que se establezca con carácter general cuando ello sea necesario, de acuerdo con dicha evolución científica, que ciertamente puede ser rápida. Por tanto, creo que aunque nuestro ordenamiento restringe su utilización a fines médicos o de investigación médica, está claro que hay que hacer un seguimiento, porque dicha evolución científica, como les decía, puede ser muy rápida.

Finalmente, quiero recordarles que la regulación de los datos relativos a la salud, como les decía en mi primera intervención, es aplicable ya a las entidades aseguradoras y a los contratos de seguros, es decir, que el riesgo de mala utilización en los momentos presentes tiene un marco legal, el de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, cuya disposición adicional sexta modifica la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados al permitir a las entidades aseguradoras establecer ficheros comunes que contengan datos de carácter personal para la liquidación de siniestros y la colaboración estadística actuarial sin el consentimiento previo del afectado, bastando la comunicación de la posible cesión de sus datos de carácter personal a ficheros comunes para los fines señalados, con expresa indicación del responsable, para que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación previstos en la ley. Este régimen general está exceptuado para los datos relativos a la salud, que, como conocen, sólo podrán ser objeto de tratamiento con el consentimiento expreso del afectado, y el titular de la información genética puede cederlo a una compañía de seguros si media su voluntad.

Creo que el marco jurídico está claro. La protección en estos momentos es suficiente para tener tranquilidad, pero es cierto que tenemos que seguir avanzando y creo que es oportuna la interpelación planteada con el objetivo de garantizar por los poderes públicos no sólo una eficaz protección al derecho de la intimidad genética, sino, además, hacerlo en un marco que nos permita ver las implicaciones de esta rápida evolución científica en el conjunto de nuestro sistema jurídico, en el comportamiento social, en las relaciones contractuales, para que, en definitiva, la voluntad de que el desarrollo científico y tecnológico avance al mismo tiempo que la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos sea realmente una realidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, nos parece que esta es una interpelación muy oportuna y muy adecuada, que coincide, como decía el señor Silva, con una semana en la que la gran noticia histórica ha sido la presentación del genoma humano, es decir un avance formidable en la investigación de lo que son los seres humanos, que abre un campo fantástico de posibilidades a la lucha contra las enfermedades. Sin embargo, ese avance, que hay que ver en un sentido positivo, es a su vez una fuente de problemas que puede actuar en contra de esas posibilidades que tiene el genoma humano, algunas más de las que ha señalado la señora ministra en una cierta posición que yo llamaría un poco *atentista*, algo pasiva, amparándose en que existen normativas que nos permiten estar más o menos tranquilos. Sin embargo, hace muy pocos días, en Valencia, expertos de todo el mundo coincidían en que hacen falta garantías que protejan los datos genéticos del individuo. En concreto, el magistrado de la Corte Suprema de Australia, Michael Kirby, señalaba algunas normas que deberían ponerse en práctica para evitar —y entrecomillo— ser rechazado en un trabajo, impedir la formalización de un seguro sanitario o de vida o negar la condición de inmigrante. Para esas cosas y para muchas más es necesario una regulación mucho más adecuada y precisa de muchos ámbitos a los que puede afectar la utilización del genoma. Son datos que tienen que ver con la intimidad, datos que tienen que ver con la personalidad y que deben ser fuertemente protegidos, más aún después de esa importantísima sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de protección de datos, que habla de un derecho fundamental a esa protección de datos.

Desde el punto de vista laboral, es sabido que los trabajadores sufren o disfrutan, según se vea —siempre es algo que también tiene un carácter positivo—, reconocimientos médicos, que son habituales en muchas empresas, de los cuales pueden perfectamente surgir análisis del ADN que pueden llevar a una estigmatización de un trabajador simplemente por el hecho de una prospectiva, de un pronóstico de la contracción de una probable enfermedad dentro de 20 ó 30 años. Simplemente por eso puede haber ya, automáticamente, una reacción del empleador respecto de ese trabajador.

Por lo que se refiere a los seguros, las compañías pueden en alguna medida utilizar esa, a nuestro juicio, muy lamentable regulación de la Ley de protección de datos última que propuso aquí el Partido Popular, compartiendo datos personales entre ellas sin consultárselo a la gente. El tema del ADN tiene que ver con la salud, pero también tiene que ver con la forma de ser de una persona, no siempre necesariamente con la salud, y cuando hay un intercambio de posibilidades, si no hay una normativa y una vigilancia muy precisas, es muy difícil que esos datos no circulen entre empresas de seguros. Eso está pasando claramente, por ejemplo, en los Estados Unidos, que sin duda es el punto de referencia en este caso, porque es donde más se ha avanzado en esas posibilidades y donde ha habido ya litigios claros a ese respecto.

En el ámbito de la sanidad ocurre exactamente igual. Las pruebas de ADN son ya moneda corriente y se calcula que el año que viene tendrán un mercado de 1.000 millones de dólares. Estos sondeos, impulsados por la industria farmacéutica o por la industria privada sanitaria, pueden dar lugar a importantísimos grupos de presión que planteen todo este asunto de las pruebas de ADN como un enorme negocio que se utilice fuera de la vigilancia pública para objetivos torticeros y, desde luego, contrarios a la igualdad sustancial de los seres humanos. Todos estos sondeos prenatales o posnatales, que pueden ser ya habituales, puedan dar lugar a un sinfín de posibilidades que, incluso, nos plantearían si en un futuro puede haber una especie de nueva eugenesia, una selección de los individuos más perfectos, en una obsesión por la salud, como hay ahora, y por la medicalización de todo, que podría dar lugar a una tendencia irrefrenable, a través de esos sondeos prenatales, a perfeccionar las formas futuras o a seleccionar a los individuos, incluso con tintes racistas. Se ha hablado del paciente colectivo y también de que, científicamente, determinadas razas tienen más propensión a contraer determinadas enfermedades y que habría que hacer pruebas selectivas para centenares o miles de personas pertenecientes a una determinada etnia. Todo eso está ahí como posibilidad.

En el plano familiar, ¿cómo influirá eso, por ejemplo, en el mundo de la adopción de personas? ¿Se podrá elegir en función de su ADN a la persona a la que se va a adoptar? Desde el punto de vista puramente personal, se ha hablado también —y es una reflexión importante— sobre el derecho a no conocer el ADN. Una persona tiene derecho a conocer su ADN, pero ¿tiene derecho a no conocerlo? Y la familia, ¿tiene derecho a no conocer un ADN que puede ser devastador psicológicamente para el resto de su vida? Hay muchas posibilidades de mala utilización de esos grandes avances tecnológicos y científicos. Yo creo que en España no hay una reflexión ni, desde luego, una reacción legislativa suficiente a este respecto, a diferencia de otros países, como el caso que ha sido citado por el señor Silva de Estados Unidos, donde la mitad de los Estados tienen leyes contra la discriminación laboral por razones genéticas. El presidente Clinton aprobó una orden ejecutiva prohibiendo esta discriminación en el Gobierno Federal. Es verdad que no hay todavía una normativa federal, pero hay una importante legislación a este respecto que nos tiene que servir de referencia.

El Grupo Socialista se ha adelantado y ha presentado una proposición de ley en el registro de la Cámara, el 6 de febrero, sobre incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación. La no discriminación laboral es un punto importante. En esta proposición de ley, que tendremos ocasión de defender en su momento, se dice precisamente que no cabe discriminación laboral tampoco por la herencia genética y que este tipo de pruebas médicas que se realizan en las empresas tienen que permanecer en el estricto ámbito respetuoso de la intimidad y, desde luego, no producir en ningún caso la discriminación laboral. En este sentido, proponemos también la reforma del Estatuto de los funcionarios, de la Ley de prevención de riesgos laborales y de la propia Ley de protección de datos, que no establece una protección suficiente, porque dice que los datos personales obtenidos pueden ser utilizados para finalidades no incompatibles, modificando la anterior Ley de protección de datos. Por tanto, unos datos personales que alguien tenga en su poder podrían ser utilizados para finalidades distintas de las que motivaron su recepción, si no son incompatibles con las mismas. Por eso creemos que hace falta moverse rápido para que no pase una vez más como siempre, que la vida, la sociedad y los hechos van por delante de la norma o del derecho. En este caso hay que ir muy rápido, porque la tecnología avanza muy deprisa. Hay que moverse y no esperar simplemente a que la Unión Europea diga algo o a que otros Estados se muevan en algún sentido. Podemos empezar a actuar porque hay cosas que dependen sólo de este país. La discriminación laboral en el acceso al empleo depende sólo de este país, de si se quiere o no protegerla, como muchas otras cosas. En ese sentido va nuestra proposición de ley.

No se trata de ir contra los avances tecnológicos. Lo que queda claro tras el conocimiento de este genoma humano es que los seres humanos son mucho más iguales de lo que la gente se piensa, que hay un parecido muy grande en cuanto a nuestra íntima naturaleza y que no hay un modelo de ser humano normal, de lo que se desprendería que hay otros seres humanos anormales; que no hay jerarquías biológicas; que es un error histórico ir a una tendencia meritocrática, políticamente hablando, a la hora de ordenar una sociedad, y que los comportamientos de los seres humanos no tienen en última instancia un origen genético sino un origen cultural. De todos los seres de la naturaleza, los seres humanos son aquellos en los que influye menos lo genético y orgánico e influye más la cultura, el comportamiento, lo aprendido e incluso la ideología y la sensibilidad. Por tanto, el tema del genoma humano no es algo que sea malo o bueno por naturaleza, sino que depende de su utilización; por eso el tema de la educación es fundamental.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Garrido, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino diciendo que aquí hay un problema de fondo, que no es puramente tecnológico, aunque haya sido la ministra de Ciencia y Tecnología la que ha venido a responder a esta interpelación. Este es un asunto de valores, de creencias y de prácticas, valores que están en el fondo de todo lo que tiene que ver con el genoma humano.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, decía Rifkin que nunca una sociedad ha estado tan poco preparada para los avances tecnológicos que se nos vienen encima. Cuando uno lee y escucha ciertas cosas vemos que todo se mezcla en un mundo profuso, confuso y difuso. Si atendemos solamente a los términos de la interpelación y desde el punto de vista de lo que propone, en España podemos estar tranquilos y así lo creemos nosotros también.

La interpelación de hoy tiene un valor que yo diría terapéutico— emocional, es decir, en qué situación estamos, conozcamos nuestra realidad. En ese sentido, es una interpelación que considero muy favorable, porque el derecho en España en estos momentos sabemos que dispone de los medios adecuados para una protección de los datos genéticos y para evitar toda esa vulneración de principios en que en un momento se podría pensar, que son los derechos constitucionalmente protegidos, a saber: el derecho a la intimidad, al honor y a no sufrir discriminación. Es una obligación de los poderes públicos protegerlos y, de hecho, en este momento sabemos que hay que conseguir esos instrumentos de manera permanente, de tal forma que puedan utilizarse cualquiera que sean las nuevas situaciones que puedan generarse, y estamos ante una nueva situación que se está generando y el sistema de protección de datos ha de ser el adecuado.

Tenemos un sistema de protección de datos que emana de la Unión Europea, a través de una protección de carácter general de todo ese ámbito que constituye la privacidad de unos datos que en este momento se imbrican en el plano médico, pero que podrían tener también otra faceta. Este es un amplio concepto que permite ver que el ciudadano está al abrigo, resguardado y que sus derechos inalienables están protegidos, porque la información genética forma parte de ese concepto de datos personales que protege la Ley 15/1999 de la que todo el mundo ha hablado esta tarde y en la que yo no voy a entrar.

La Directiva 95/46 del tratamiento de datos de carácter personal, emanada de la legislación de la Unión Europea, amplía también la normativa sobre el ámbito de carácter personal y profesional. Además, la información genética, como digo, es un dato de salud y como tal tiene las connotaciones jurídicas pertinentes. Esos datos de salud que están muy bien reflejados en la recomendación que emana del Comité de Ministros del Consejo de Europa en España están sometidos no solamente a todo ese tipo de secretos y a ese carácter legislativo, sino también al secreto profesional de las personas que los manejan. Para los que estamos sometidos a dicho secreto profesional es algo prioritario moralmente, tan prioritario como cualquier otro tipo de creencia que pudiéramos tener, porque los que nos dedicamos a ese ámbito de la medicina lo hemos escogido libremente. Si analizamos dichas recomendaciones, vemos que esa protección de datos es suficiente. Asimismo, se está trabajando —se ha dicho aquí— en el campo de la información de ADN. No creamos que los datos genéticos son también la información de ADN, que sería el dato genético global sin analizar paso a paso, pero que tiene una connotación sobre todo de tipo forense, criminal o de investigación y que es un instrumento necesario para la identificación. No vamos a identificar ahora como en el primer documento a tal efecto de los griegos, tres siglos antes de Jesucristo, donde se identificaba de otra manera al esclavo Atenodoro. Estamos hablando de otra manera, tenemos otros instrumentos.

El convenio de Oviedo, señorías, se firmó en España en abril de 1997 y se ratificó en esta Cámara en 1999 y ha entrado en vigor en 2000, y en sus artículos 10, 11 y 12 debe tutelar y a él ha de remitirse por ser norma de mayor rango cualquier legislación que se haga en este sentido. Estamos tan al abrigo que de los veinte países que firmaron el citado convenio solamente cuatro lo han ratificado y, entre ellos, España, lo que nos hace estar muy en primera línea en protección de datos. Las leyes son para utilizarlas y para reformarlas cuando haga falta, pero hay que hacerlo en su momento y de la

forma adecuada. Se habla muchas veces de lo que se hace en Estados Unidos. En Estados Unidos no hay una legislación federal y las legislaciones peculiares de cada Estado tienen connotaciones muy singulares. La discriminación por enfermedad o minusvalía sería una reducción mínima de lo que puede dar de sí el concepto genético. Hoy día se sabe que aunque uno sea portador de un gen no va a contraer la enfermedad. No hay un gen, una enfermedad, una patente, un medicamento. Ojalá fuera así de fácil. Estamos ante una situación de tales perspectivas que legislar hoy para lo que puede pasar dentro de tres o cuatro años es absurdo. Habrá que adecuar nuestra legislación paso a paso sobre una casuística y sobre una situación determinada. Como he dicho muchas veces en esta tribuna, legislar sobre ciencia a priori es una pasión inútil; no sabemos dónde nos va a llevar esa ciencia, no tenemos ni siquiera, como tienen en los Estados anglosajones, una casuística en la que basarnos, ni ellos tampoco la tienen. Entonces, pensar que esas legislaciones van a ser las adecuadas es un error. Tenemos que tener una actitud *atentista,* y yo aplaudo esa actitud en que en este momento está España al decir que tenemos una magnífica legislación, vamos a prestar atención a cómo se van desarrollando las cosas y vamos a legislar a su tiempo. No es mejor el que legisla más rápido y luego tiene que ir reformando las leyes, que al final están todas abocadas a ser reformadas, sino legislar a tiempo, sin prisa pero sin pausa. En este momento, por ejemplo, se habla de hacer un test genético que pudiera determinar que tenemos un gen. Nosotros sabemos, sin hacer tests genéticos, qué personas pueden tener un gen determinado. Por ejemplo, para el gen de la diabetes *mellitus,* se utiliza una forma mucho más sencilla que un test genético, que es una curva de glucemia o un análisis de otro tipo, en el que no vamos a entrar, que nos da que esa persona tiene un tipo de gen y que además lo va a transmitir a su descendencia, y no va a tener más limitación con la legislación española que la que le produce su propia enfermedad, pero está totalmente adecuado, y en esta Cámara se sientan muchos diputados que tienen ese gen, expresado o no expresado —lo tendremos casi todos; probablemente a unos se le exprese y a otros no—, perfectamente facultados para ser padres de la patria y representantes de sus circunscripciones. Algunas veces, señorías, esa carga genética nos está abriendo un camino en el que tendremos que considerar si para determinadas situaciones, lo mismo que se hace un análisis de salud para el que tiene que llevar una locomotora, también habrá que hacerlo en otros casos. Los tests genéticos no están aún disponibles, porque no existen todavía laboratorios donde se puedan hacer; a lo mejor, se pueden hacer solamente en relación con un tipo de gen y los laboratorios se intercambian el material para poder hacerlo, porque no es ni rentable ni existe en ningún país. Habrá que realizar un adecuado examen sanitario para poder llevarlo a cabo.

No confundamos los análisis de ADN con los tests genéticos, porque estamos hablando de otra serie de cosas. Tenemos garantías suficientes. A priori, no se puede legislar sobre algo que no conocemos a dónde nos va a llevar y que nos debe llevar a lo mejor, porque la sociedad tiene que encargarse de defenderse a sí misma de cualquier manipulación que pueda hacerse en un momento determinado y que sea inconstitucional, que sea negativa para el ciudadano. De eso se encargará esta Cámara cada vez que tenga que hacerlo, pero habrá que estar atentos, sin prisa pero sin pausa. No mezclemos hoy lo que no podemos saber que va a ser mañana. Cualquier legislación que nosotros hagamos ahora mismo sobre este asunto aprisa va a ser un error. Estamos en primera línea en Europa, donde solamente cuatro países han ratificado el convenio de Oviedo, y uno de ellos es España. Otra cosa son las violaciones individuales que se puedan hacer, que estarán sometidas a la ley penal, pero institucional y legislativamente, señorías, creo que nunca hemos tenido tantas garantías como en este momento.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Fernández de Capel, le ruego termine.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Concluyo, señora presidenta, muchas gracias.

Por todo ello, comprendo que esta iniciativa tiene esa idea magnífica, terapéutica y emocional, ese pulsar la situación, no sentirnos nunca satisfechos de lo que tenemos, qué bien lo hemos hecho o qué bien lo vamos a hacer. No, estemos atentos todos, pero no nos metamos a predecir el desastre sin saber ni siquiera cómo va a llegar ese desastre ni qué va a ser mañana. En eso todos los grupos estamos de acuerdo en que tendremos que salvaguardar la dignidad, la seguridad y la responsabilidad de enfermos, de ciudadanos, de relaciones sociolaborales, y de ello naturalmente deben encargarse los gobiernos a instancias de esta Cámara.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 63**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 59

celebrada el jueves, 22 de febrero de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de excelentísimos señores Diputados. (Número de Registro 022431.) 3044

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes

— Real Decreto-ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («BOE» núm. 30, de 3 de febrero de 2001). (Número de expediente 130/000011.) 3044

— Real Decreto-ley 3/2001, de 9 de febrero, por el que se adoptan medidas para reparar los daños causados por las inundaciones producidas en la Comunidad Autónoma de Cataluña a consecuencia de las lluvias torrenciales («BOE» núm. 36, de 10 de febrero de 2001). (Número de expediente 130/000012.) 3056

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas

— Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 25-1, de 22 de diciembre de 2000. (Número de expediente 121/000025.) 3061

Declaración institucional 3077

SUMARIO

Se reanuda la sesión con carácter secreto.

Página.

Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados 3044

Página.

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de excelentísimos señores diputados 3044

Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que es aprobado.

Continúa la sesión con carácter público.

Página.

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes 3044

Página.

Real Decreto-ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia 3044

Presenta el Real Decreto-ley, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo.)** *Explica que las razones de la aprobación del decreto-ley radican en que el 2 de febrero existía la posibilidad de que se plantease a los mercados un acuerdo de fusión entre dos importantes compañías eléctricas españolas, acuerdo que había sido sometido a condiciones por parte del Consejo de Ministros, siguiendo las recomendaciones de los informes preceptivos del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Comisión Nacional de la Energía. A partir de ese momento, añade, la decisión la debían tomar los representantes de los accionistas y, por tanto, el Gobierno quería establecer un marco jurídico de certeza con respecto a una de las cuestiones más debatidas y también de sustancial importancia respecto al mercado eléctrico como son los costes de transición a la competencia. Añade que la decisión por parte de los consejos de administración de no llevar a cabo la fusión no invalida las decisiones que el Gobierno tomó en el decreto-ley, pero es indudable que su presentación se produce ya en un marco distinto y es voluntad del Gobierno, y entiende que del Grupo Popular, que el decreto-ley se tramite como proyecto de ley. Explica el contenido de los dos artículos de que consta el decreto-ley: el primero es una modificación de la Ley del Sector Eléctrico en lo relativo a los costes de transición a la competencia; y el segundo, medidas que el Gobierno entiende complementarias de la Ley de la Competencia.*

En turno en contra de la convalidación interviene la señora **Mendizábal Gorostiaga,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno a favor de la convalidación interviene el señor **Gámir Casares,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y el señor* **Sánchez i Llibre,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que

se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, se aprueba la convalidación por 177 votos a favor, 119 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la tramitación como proyecto de ley del referido Real Decreto-ley, se aprueba por 297 votos a favor.

Página.

Real Decreto-ley 3/2001, de 9 de febrero, por el que se adoptan medidas para reparar los daños causados por las inundaciones producidas en la Comunidad Autónoma de Cataluña a consecuencia de las lluvias torrenciales 3056

Presenta el Real Decreto-ley, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Administraciones Públicas**. *Excusa la asistencia del señor ministro del Interior, que es quien debería presentar ante la Cámara el Real Decreto-ley, debido al último atentado de ETA, y agradece a todos los grupos la condena de dicho atentado.*

Se refiere a las lluvias torrenciales acaecidas en la Comunidad Autónoma de Cataluña que produjeron desbordamiento de ríos y torrentes, provocando cuantiosos daños materiales, pero también —y es lo más lamentable— la pérdida de cinco vidas humanas en la provincia de Barcelona. Explica las medidas paliativas que se adoptaron desde el inicio del siniestro, tanto por parte de la Comunidad Autónoma como por el Gobierno de la nación, mediante el Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, y las medidas complementarias que contiene el Real Decreto-ley que hoy presenta a la Cámara para su convalidación, para que desde el principio constitucional de solidaridad se contribuya al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Maldonado Gili**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Sabaté Ibarz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Sanz Palacio**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 3/2001, de 9 de febrero, por el que se adoptan medidas para reparar los daños causados por las inundaciones producidas en la Comunidad Autónoma de Cataluña a consecuencia de las lluvias torrenciales, se aprueba la convalidación por 160 votos a favor, 20 en contra y 116 abstenciones.

Sometida a votación la tramitación como proyecto de ley, a petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), del Real Decreto-ley convalidado, se rechaza por 134 votos a favor, 157 en contra y tres abstenciones.

Página.

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 3061

Página.

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas 3061

La señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán),** *en nombre del Gobierno, presenta el proyecto de ley que modifica la Ley de Patentes sobre protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, que tiene por objeto incorporar al derecho español la Directiva 98/44, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 1998, directiva de obligada transposición para nuestro país, al igual que para los restantes miembros de la Unión Europea. La directiva tiene por objeto armonizar las legislaciones nacionales de los Estados miembros en el ámbito de las invenciones biotecnológicas, con el fin de que la invención biotecnológica sea uniforme en todo el ámbito comunitario. Recuerda que no se trata de una ley reguladora de la investigación biotecnológica sino de la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas y que las normas sobre la patentabilidad de la materia biológica que ahora se incorporan a la Ley de Patentes no modifican sustancialmente el régimen vigente sobre lo que se puede patentar en nuestro país. A continuación se refiere al contenido y alcance del proyecto de ley que presenta ante la Cámara y finaliza su intervención diciendo que la finalidad que se persigue con el proyecto de ley es dotar de certeza y seguridad jurídica al marco legal de protección de las invenciones en el sector de la biotecnología, prohibiéndolas de plano en determinados casos y sometiendo a los restantes a estrictas garantías, con pleno respeto a los derechos fundamentales que son el sustento de la dignidad e integridad de las personas.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene la señora **Urán González.**

Se suspende la sesión unos minutos para proceder a la concentración en las escalinatas de la Carrera de San Jerónimo en repulsa por el atentado que ha tenido lugar esta mañana en la ciudad de San Sebastián.

Se reanuda la sesión.

Continuando con el turno de defensa de enmiendas, intervienen los señores **Labordeta Subías** *y* **Aymerich Cano** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno en contra de las enmiendas interviene la señora ***Fernández de Capel Baños****, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de réplica intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y los señores* **Labordeta Subías** *y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, duplicando la señora* **Fernández de Capel Baños**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Pérez Rubalcaba**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometidas a votación conjuntamente las cuatro enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, se rechazan por seis votos a favor, 277 en contra y una abstención.

Página.

Declaración institucional 3077

La señora **presidenta**, *de acuerdo con la Junta de Portavoces, propone a la Cámara una declaración institucional en la que se condena el brutal atentado acaecido en la mañana de hoy en San Sebastián, que ha costado la vida a dos trabajadores y herido a otras cuatro personas, así como el grave atentado contra el orden constitucional que hace veinte años pretendió anular el régimen de libertades, vulnerar la legalidad y sustituir por la fuerza la voluntad democráticamente expresada por los españoles, declaración que se aprueba por unanimidad.*

Se levanta la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana, con carácter secreto.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS.

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIONES DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de registro 022431)

Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que es aprobado.

Continúa la sesión con carácter público.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES.

— REAL DECRETO-LEY 2/2001, DE 2 DE FEBRERO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 54/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL SECTOR ELÉCTRICO Y DETERMINADOS ARTÍCULOS DE LA LEY 16/1989, DE 17 DE JULIO, DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. (Número de expediente 130/000011)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VII del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real Decreto-ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. Para la presentación del real decreto-ley tiene la palabra el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, comparezco ante la Cámara para solicitar la convalidación del Pleno del Congreso del Real Decreto-ley de modificación de la Ley del Sector Eléctrico y de la Ley de Defensa de la Competencia, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 2 de febrero. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor vicepresidente. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Gracias, presidenta.

Las razones de la aprobación de un decreto-ley radican en que el 2 de febrero existía la posibilidad de que se plantease a los mercados un acuerdo de fusión entre dos importantes compañías eléctricas españolas, acuerdo de fusión que, como la Cámara sabe, había sido sometido a condiciones por parte del Consejo de Ministros siguiendo las recomendaciones de los informes preceptivos del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Comisión Nacional de la Energía. A partir de ese momento era una responsabilidad que la decisión la tomasen los representantes de los accionistas y, por tanto, el Gobierno quería establecer un marco jurídico de certeza con respecto a una de las cuestiones más debatidas —por qué no decirlo— y también de sustancial importancia en relación con el mercado eléctrico, como son los costes de transición a la competencia. En cualquier caso, la decisión de los consejos de administración de no llevar a cabo la fusión, una vez conocidas las condiciones que el Gobierno estableció siguiendo las recomendaciones de las dos instituciones antes citadas, no invalida para nada las decisiones que el Gobierno tomó en este real decreto-ley, pero sí es indudable que su presentación se produce ya en un marco distinto y es voluntad del Gobierno —y entiendo que del Grupo Parlamentario Popular— que se tramite como proyecto de ley para que los grupos parlamentarios puedan debatir y enmendar, en su caso, las propuestas legislativas del Gobierno.

El Real Decreto-ley consta de dos artículos. El primero es una modificación de la Ley del Sector Eléctrico en lo relativo a los costes de transición a la competencia, y el segundo son medidas que el Gobierno entiende complementarias de la Ley de Defensa de la Competencia y que son también necesarias desde el punto de vista de la aplicación de las reglas que se imponen a las empresas en el marco de la competencia y a la coordinación de las mismas.

Respecto al sector eléctrico —muy brevemente porque ayer tuvimos ocasión de debatir sobre esta cuestión— quisiera recordar que el Gobierno en el año 1997 modificó el marco regulatorio del sector eléctrico español basándose en seis principios. El primero es la libertad de inversiones de las nuevas instalaciones de generación. Hemos de recordar que el marco anterior era de planificación del estado de las inversiones eléctricas en las que las compañías invertían con la garantía de recuperar sus inversiones independientemente de la demanda. Pasamos, por tanto, a un sistema radicalmente distinto, a un sistema de mercado por el cual —vuelvo a repetir— el primer principio de la Ley del Sector Eléctrico del año 1997 es la libertad de inversiones. El segundo es el libre uso de las energías primarias; el tercero, la posibilidad de elegir suministrador por parte de los consumidores; el cuarto, el hecho de que la procedencia en la producción de energía eléctrica se basara en criterios estrictamente económicos; el quinto, que la tarifa fuera a su vez basada en los precios de mercado; y el sexto, continuar con una política de reducción de nuestra dependencia energética, lo cual permitía habilitar al Gobierno para fomentar el consumo de energías renovables y de carbón autóctono.

Como continuación de las medidas de la Ley de 1997 el Gobierno ha ido sucesivamente acortando los plazos de liberalización y, según las decisiones de esta Cámara del pasado mes de junio, el mercado eléctrico español estará totalmente liberalizado el 1 de enero del año 2003, lo cual supone un adelanto considerable con respecto a los planes que el propio Gobierno presentó a la Cámara en el año 1997 —un cambio radical de la situación anterior a 1997— y con respecto a la normativa europea supone que en el año 2003 España tendrá liberalizado el cien por cien de su mercado eléctrico, mientras que la normativa europea establece una liberalización del 30 por ciento. Esta diferencia de ritmos en la liberalización es lo que permite a España insistir en los foros europeos —lo hará en la próxima cumbre de reformas estructurales en Estocolmo— para que se aceleren los plazos del conjunto de la Unión Europea en el proceso de liberalización eléctrico y se cumplan por parte de todos los países. En estos momentos, como también conoce la Cámara, el 54 por ciento del consumo eléctrico en España es ya cualificado, cuando la Directiva sólo exige el 28 por ciento, y además de este 54 por ciento más de la mitad de los consumidores cualificados ya han elegido la posibilidad que les otorga la legislación, es decir, comprar electricidad en un mercado libre. Es también importante tener en cuenta que hasta el año 1997 la legislación española impedía por ley la presencia de empresas extranjeras en nuestro mercado, con excepción de la empresa pública francesa, con la que existía un contrato, y que a partir de la legislación de 1997 se permite en España abrir el mercado eléctrico a empresas no sólo europeas sino situadas fuera de la Unión Europea. De hecho hay en este momento ocho empresas extranjeras que actúan regularmente como agentes externos en el mercado libre y que representan aproximadamente el 5 por ciento de ese mercado. A su vez, la legislación española, al exigir que las empresas distribuidoras de electricidad acudan al mercado mayorista de electricidad, extiende los beneficios de la competencia a los consumidores no calificados, cuestión que no está recogida todavía en la directiva. Creemos sinceramente que, con independencia de las discusiones de matiz, no sólo estamos llevando a cabo un proceso de liberalización en el marco del proceso planteado por Europa sino que lo estamos haciendo a ritmos muy superiores a los europeos, que nos sitúan hoy en una posición radicalmente distinta en cuanto a la liberalización de la que estábamos hace escasamente pocos años, y como la Cámara conoce, porque ayer fue objeto de un largo debate, las consecuencias en las tarifas han sido también sustancialmente beneficiosas para empresas, familias, pequeñas empresas y empresas medianas, con una comparación favorable respecto al conjunto de la Unión Europea como indican los últimos datos hechos públicos por Eurostat el pasado mes de enero.

Dentro de esta modificación del marco eléctrico español era indudable que el cambio de unas inversiones planificadas por el Gobierno y garantizada su recuperación a través de la tarifa por ley a un marco de libres inversiones y libres precios de mercados exigía algo que sucesivos gobiernos han ido planteando, que es la recuperación por parte de las empresas de unos determinados costes hundidos, llamados los costes de transición a la competencia, y que suponían retribuir una cantidad que, teniendo en cuenta la vida útil estándar de las instalaciones, no fuera a ser recuperada a través del mercado. En concreto, las empresas que hasta entonces tenían garantizada su retribución para cubrir costes de inversión, costes de operación, costes de mantenimiento fijo, independientemente de la producción de energía (ese era el mercado eléctrico en España hasta el año 1997), pasan ahora a tenerlos que recuperar vía mercado y la diferencia se establecía con los siguientes criterios. Se partía de la base de que los costes ascendían a ocho billones de pesetas de los cuales cinco billones serían recuperados a través del mercado y la diferencia de tres billones de pesetas era la base sobre la que había que plantear los llamados costes de transición a la competencia. A su vez se entendía que, como ya recogía la legislación anterior, mejoras de eficiencia podían producir una recuperación más rápida, y en 1997 se redujeron esos costes por debajo de los dos billones de pesetas. Posteriormente, en la Ley de acompañamiento de 1999 se establecieron los costes de transición a la competencia aún por debajo de ese billón 900.000 millones de 1997; en 1999 se establecieron en un billón 700.000 millones, se redujeron en 250.000, y al mismo tiempo se permitía la titulización de una parte de ese billón 700.000 millones, a través de la afectación de un 4,5 por ciento de la tarifa, para hacer posible una titulización hasta un billón de pesetas. Hay dos cuestiones conocidas ya por la Cámara. Primera, que la Comisión Europea cuestionó el procedimiento de titulización, aunque todavía no se ha abierto un expediente a España. También es bueno recordar que por los costes de transición a la competencia la Comisión está planteando expedientes a varios países. Entre paréntesis quisiera hacer una reflexión. Los países que han empezado procesos de competencia en el mercado eléctrico pueden ser sometidos a procedimientos de la Comisión y los países que no han comenzado ningún proceso de transición a la competencia no están siendo sometidos a ningún tipo de procedimiento. Quizás fuera una buena reflexión, desde el punto de vista de las prioridades, que en mi opinión debería llevar a cabo la Comisión Europea; pero esa es otra cuestión.

En cualquier caso, señorías, planteada una operación de fusión que afectaba al 80 por ciento del mercado eléctrico español y entendiendo el Gobierno que tenía que estar sometida a determinadas condiciones, siguiendo las recomendaciones —vuelvo insistir— de las dos instituciones citadas, el Tribunal de Defensa de la Competencia y la Comisión Nacional de la Energía, una de las condiciones que era puesta de relieve no por el Tribunal de Defensa de la Competencia, sí por la Comisión Nacional de la Energía, era la influencia que tendría el proceso no tanto de fusión como de venta de activos en el cálculo de los costes de transición a la competencia. En concreto, el problema que planteaba la Comisión Nacional de la Energía era que en la venta de activos a terceros interesados que no tuviesen ningún tipo de activo con costes de transición a la competencia podían aparecer plusvalías que demostrasen que la previsión de unos costes estándar que no iban a ser recuperados no era exacta y sí se recuperaban, vía mercado, esos costes estándar. En concreto, la Comisión Nacional de la Energía aconsejaba al Gobierno que entre las condiciones impusiera la venta de activos con costes de transición a la competencia y el descuento de las plusvalías que se produjeran por encima de los costes estándar de esos costes de transición a la competencia. Todo el sistema de recuperación de los costes de transición a la competencia, que está ligado también al coste por kilovatio de 6 pesetas para incentivar a las compañías a competir más activamente en el mercado libre, todo ese conjunto de cuestiones aconsejaba al Gobierno, por un lado, establecer en las condiciones de venta de activos que tuvieran costes de transición a la competencia que cada activo sería vendido con sus costes de transición a la competencia establecidos técnicamente en el año 1997, de manera que las nuevas empresas que pudieran actuar en el mercado eléctrico tuvieran los mismos incentivos, desde el punto de vista del funcionamiento del mercado, que las empresas que ya estaban actuando antes y, en segundo lugar, que si aflorasen plusvalías en la venta de sus activos se descontasen de los costes de transición a la competencia que mantenía la empresa vendedora. Entendimos que esta decisión era imprescindible que fuese conocida por la sociedad española y por los mercados antes de que ninguna empresa pudiera tomar ninguna decisión con respecto a acuerdos que supusiesen ventas de activos, y por eso el Gobierno aprobó un decreto-ley el pasado 2 de febrero. No cabe duda de que esta propuesta que traigo a la Cámara respecto a los costes de transición a la competencia debe, en opinión del Gobierno, mantenerse independientemente de que haya una fusión en el tiempo o no, habida cuenta de que es más que probable que a lo largo de los próximos años puedan producirse situaciones si no de fusiones de este tamaño, sí de ventas de activos que exijan que se tenga en cuenta la posible afloración de plusvalías. En segundo lugar, el Gobierno entiende que la no utilización de

la titulización por parte de las empresas en los últimos dos años hace aconsejable que se abandone ese camino y que se mantenga la recuperación de los costes de transición a la competencia a través de las diferencias en los precios de la electricidad en el libre mercado. Es importante tener en cuenta —y sé que ha sido objeto si no de debate en la Cámara, sí de apreciación por la opinión pública— que no es lo mismo la afectación de una parte de la tarifa, el 4,5 por ciento en este caso, a una recuperación de unos determinados costes concretos que una elevación de la tarifa. Así, yo creo que la Cámara es plenamente consciente de que en el mismo año en el que el Gobierno, para permitir la titulización de activos, establece una afectación de la tarifa del 4,5 por ciento se produjo una bajada de las tarifas para el conjunto de los ciudadanos de casi el 6 por ciento, exactamente el 5,57.

El segundo artículo del real decreto-ley que tengo el honor de presentar a la Cámara supone una modificación de la Ley de Defensa de la Competencia en el sentido de que, en el marco de los acuerdos que el Consejo de Ministros establezca para condicionar operaciones empresariales, por un período transitorio y para el cumplimiento de las condiciones del acuerdo del Consejo de Ministros, puedan no cumplirse durante un período de tiempo las condiciones que se hayan marcado en leyes sectoriales. Es bueno que recordemos, señora presidenta, señorías, que en el marco de la Ley de competencia en España existen diversas actuaciones, algunas de las cuales han sido novedades de los últimos tiempos. Desde el principio de la aprobación de la ley, en el año 1989, existía la posibilidad de que el Tribunal de Defensa de la Competencia pudiera sancionar las conductas restrictivas o abusivas como consecuencia de expedientes planteados por la Administración o de denuncias de particulares; esa es una actuación que como es natural continúa vigente. La segunda, que el Gobierno pueda prohibir o condicionar operaciones empresariales que por muy legítimas que sean a su vez afecten a las condiciones de competencia, y ese es el proceso de concentraciones que quiero recordar a la Cámara que ahora es obligatoria su comunicación al Tribunal de Defensa de la Competencia. Además, como consecuencia de la acción del Gobierno han aparecido en los últimos tiempos nuevas condiciones de competencia. Por un lado, la limitación en determinados mercados del tamaño de generación, por ejemplo, o del número de gasolineras, cuestión muy novedosa en nuestra legislación —por no decir sin precedentes— que fue aprobada por la Cámara el pasado mes de junio. También con carácter novedoso el Gobierno ha establecido la prohibición de que en mercados considerados de extraordinaria importancia para la competencia, como puede ser el energético o el de las telecomunicaciones, estén prohibidas las participaciones cruzadas de empresas que puedan encontrarse, a su vez, en posiciones dominantes en dos empresas competidoras en cualquiera de esos mercados. Esta es una norma que también fue aprobada por la Cámara el pasado mes de junio y que no existía en nuestra legislación de competencia. El Gobierno entiende —y creo que la Cámara también puesto que la aprobó— que son normas extraordinariamente útiles para el funcionamiento de la competencia en nuestro país.

No cabe duda de que todo este conjunto de medidas (las actuaciones que lleve a cabo el Tribunal directamente como consecuencia de denuncias de prácticas restrictivas de la competencia, las condiciones que proponga el Consejo de Ministros para los acuerdos empresariales porque entienda que limitan la competencia siguiendo las recomendaciones de los informes previos de las instituciones sectoriales, más las dos nuevas medidas que la Cámara aprobó en el mes de junio) tienen que formar un todo coordinado y puede darse la situación de que, para cumplir una de ellas, tengamos que tener en cuenta las otras. Esto es lo que plantea el Gobierno a la Cámara. Podemos encontrarnos en la situación —y de hecho lo hemos visto recientemente— de que el establecimiento de unas condiciones restrictivas y caso por caso —como tienen que ser las condiciones de concentración— a unas determinadas empresas exija que los límites sectoriales que el Gobierno haya planteado no se cumplan precisamente para que sea posible la operación empresarial, pero a su vez se vuelvan a recomponer en el tiempo esos límites sectoriales que pueden ser planteados por el propio Gobierno y aprobados por la Cámara, como es el caso de los del sector eléctrico en generación, o pueden ser consecuencia de las recomendaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia. En ese sentido, el Gobierno entiende que en los acuerdos del Consejo de Ministros pueden no cumplirse los plazos sectoriales por un plazo de tiempo limitado y para cumplir precisamente ese acuerdo.

Hemos de tener en cuenta que los acuerdos de concentraciones ponen siempre condiciones que implican desigualdad. Cuando dos empresas plantean una concentración y su tamaño y las características del mercado —principalmente las barreras de entrada— aconsejan imponer condiciones siguiendo las recomendaciones de los órganos sectoriales y de la competencia, esas condiciones son específicas para esas dos empresas en ese momento concreto, en ese mercado concreto y con esas barreras condicionales concretas. El Gobierno entiende, por tanto, que la propuesta que hace a la Cámara de una facultad que le atribuya modificar limitaciones impuestas en la normativa sectorial no es en ningún caso absoluta, sólo puede aplicarse cuando se imponen condiciones y, además, es precisamente para posibilitar el cumplimiento de esas condiciones. Podemos encontrarnos con situaciones de concentración que, independientemente de su valoración para los accionistas de la compañía, el Gobierno y los órganos de la competencia entiendan que pueden ser beneficiosas para el mercado y para la competencia sometidas a determinadas limitaciones. Por tanto, hemos de habilitar fórmulas que nos permitan utilizar esa oportunidad para aumentar los niveles de competencia de un mercado en España. En ese sentido, el Gobierno debe tener una habilitación para modificar las limitaciones impuestas por una normativa sectorial, con los límites de un plazo de tiempo —vuelvo a repetir— y para cumplir precisamente las condiciones del acuerdo de concentración.

En segundo lugar, se incorpora a nuestro sistema de concentraciones un instrumento de multas coercitivas que ya existía para el cumplimiento de otras resoluciones del Tribunal de Defensa de la Competencia, pero que no existía en el caso del cumplimiento de los acuerdos de concentración. La situación actual, hasta la aprobación de este decreto ley, es la siguiente. Si se realiza una operación de concentración que el Gobierno decide subordinar a condiciones siguiendo las recomendaciones de los órganos sectoriales, la ley establece que el Servicio de Defensa de la Competencia tiene que seguir el cumplimiento de esas condiciones. Si ellas no fueran cumplidas por las empresas en los plazos establecidos, el Gobierno, es decir, el Servicio de Defensa de la Competencia, puede incoar un expediente sancionador que acabe en una multa de hasta el 10 por ciento del volumen de las ventas, lo cual es una cantidad que puede resultar muy considerable, pero que, indudablemente, tiene que ser planteada a través de un procedimiento y encontrarse sometida a la decisión definitiva de los tribunales de justicia. Lo que ahora se plantea a la Cámara es que, además de ese sistema por el cual el Servicio de Defensa de la Competencia incoa un expediente sancionador que puede desembocar en una multa de hasta el 10 por ciento de las ventas, se apliquen también unas multas coercitivas similares a las que se aplican en otros casos. En ese sentido el Gobierno ante una empresa que no cumpla las condiciones de un acuerdo de concentración puede incoar el expediente sancionador y al mismo tiempo imponer una multa coercitiva de hasta 12.020 euros al día, en paralelo con el expediente al que antes me he referido. Como he dicho, este tipo de multas coercitivas de esa exacta cantidad, 12.020 euros por día, ya están previstas en nuestra Ley del año 1989 para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Tribunal de Defensa de la Competencia de remoción de conductas restrictivas y abusivas. Es decir, cuando el Tribunal impone a unas determinadas empresas que dejen de llevar a cabo ciertas prácticas contrarias a la competencia, el incumplimiento de ese mandato del Tribunal está sometido ya a esta multa coercitiva, y los acuerdos de concentración han de comunicarse al Servicio de Defensa de la Competencia, ya que es obligatorio, como sabe la Cámara, a partir del año 1999. No estaba previsto en nuestra legislación —y el Gobierno entiende que debe estarlo— que además se debe incluir en las posibilidades de multas coercitivas el no cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Ministros que autoricen una determinada concentración.

Todo ello es lo que planteo hoy a la Cámara, tanto desde el punto de vista de la modificación de la Ley del sector eléctrico, para clarificar lo que puede suceder en el caso de ventas de activos que tengan aparejados costes de transición a la competencia, como desde el punto de vista de las posibilidades que tiene el Gobierno de imponer condiciones en relación con límites sectoriales establecidos anteriormente y de imponer sanciones por el incumplimiento de esas condiciones a las empresas afectadas. Todo ello espero, señora presidenta, señorías, que merezca el respaldo de la Cámara y agradezco mucho su atención.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera que mis primeras palabras fueran de condolencia, espero que no tanto condolencia pero sí solidaridad, con las víctimas que hoy una vez más han sido azotadas por la banda terrorista ETA.

Ayer por la tarde en esta misma Cámara tuvimos ocasión de asistir a un debate sobre una interpelación que presentó el Grupo Socialista respecto al marco regulador del sector eléctrico. Una vez más en ese debate el señor vicepresidente pretendió convencernos no sólo de su vocación liberalizadora tan profunda, sino sobre todo trató de transmitirnos una vez más una imagen falsa, cual es la de que el Gobierno tiene un modelo claro, coherente y estable del marco regulador del sector eléctrico. Pero la verdad es que no hay nada más lejos de la realidad, porque incluso en la propia exposición de motivos del real decreto de hoy en el que se recoge que el Gobierno considera imprescindible aclarar el marco aplicable a los CTC hasta toda la retahíla de cambios que ha habido desde 1997 en que se aprobó la Ley eléctrica, tanto de los reales decretos liberalizadores como la introducción de enmiendas en la Ley de acompañamiento, hacen precisamente explícito y evidente que el Gobierno desde luego no tiene nada claro. Pero es que además no hay que hacer más que ir a los «Diarios de Sesiones», tanto de la anterior legislatura como de ésta, para ver en este tema que hoy nos ocupa, los CTC, la multitud de cuestiones, de contestaciones que se dieron a las distintas preguntas del Grupo Socialista, tanto por el señor Piqué, sobre todo por parte del señor Piqué, como por su parte, señor Rato. Le recuerdo que, cuando el señor Piqué contestaba y decía las cosas que decía, usted era corresponsable porque era también vicepresidente económico del

Gobierno. En este tema, señor Rato, en principio no engaña a nadie porque en este ámbito no hay nada más alejado de la demagogia para dar credibilidad a ese modelo liberalizador que usted dice que tiene, aunque luego interviene siempre y cuando quiere.

Vayamos al análisis del real decreto, porque al fin y al cabo no es más que otro botón de muestra que explica la política errática del Gobierno en esta materia. En este real decreto-ley la verdad es que el Grupo Socialista tiene suficientes razones para decir que no; razones que van, en primer lugar, referidas a la inconsistencia que existe entre la exposición de motivos del real decreto y su contenido normativo real. Desde la tribuna usted ha tratado ahora de explicar otra serie de cosas que efectivamente pueden ser más aclaratorias de lo que realmente dice la exposición de motivos, pero como aquí lo que vamos a votar es este real decreto, de lo que se trata es de indicar cuáles son las inconsistencias entre la exposición de motivos y el contenido normativo. Respecto al artículo primero, que va a las modificaciones de la Ley del sector eléctrico, se justifica en la exposición de motivos que se necesita avanzar en el proceso liberalizador y que haya una mayor competencia, por una parte, y aclarar, como hemos dicho antes, la regulación en relación con los CTC, dado que existen muchas empresas extranjeras que tienen proyectos para invertir en el sector eléctrico español. Eso puede ser claro, pero nos hemos hartado de oír, tanto en esta Cámara como en los medios de comunicación, que la regulación vigente de los CTC —la vigente antes de que saliera el real decreto—, la contenida en el artículo 107 de la Ley de acompañamiento, era totalmente compatible con las normas comunitarias, totalmente compatible. Y hemos asistido a que cuando había críticas del Partido Socialista y de los consumidores, que fueron quienes recurrieron a Bruselas, se nos ha estado diciendo que existe una clara coherencia entre el artículo 107, la regulación de los CTC y la normativa comunitaria. Además —y lo ha dicho usted, señor Rato; ayer no lo dijo, pero hoy ha querido dejarlo patente; hoy lo ha reconocido— los recientes informes del Tribunal de Defensa de la Competencia y de la Comisión Nacional de la Energía evidencian que el problema del sector eléctrico no sólo son los CTC, que pueden serlo, sino que existen otra serie de barreras reguladoras y de otro tipo tan relevantes como los CTC. Es decir, hay que abordar el problema en serio; hay que abordar el problema del marco regulador del sector eléctrico en serio. Ayer se lo propusimos, se lo propuso nuestro portavoz y le tendió la mano. Esto es lo que se dice en la exposición de motivos, pero ¿cuáles son los motivos reales de esta regulación? Usted ha citado el expediente de Bruselas pero nosotros estamos convencidos de que lo que usted pretende, por un lado, es quedar bien con Bruselas. Allí tienen ya calificados los expedientes o los CTC como ayudas de Estado y probablemente serán incompatibles con el mercado único. Por tanto, el Gobierno pretende en estos momentos dar un cierto barniz a la regulación de los CTC para ver cómo se retrasa la decisión de la Unión Europea. Lo más claro sería que el Gobierno admitiera directamente su error en este asunto, no sé por qué no es así.

Otra razón real que usted ha expuesto al principio de su intervención era dar cobertura legal a una fusión entre Endesa e Iberdrola que requería regular las plusvalías que se derivarían de la venta de activos. Desde luego, no era presentable admitir esa fusión con una posibilidad de enajenación de activos sin dar una regulación distinta a los costes de transición a la competencia. En cuanto al segundo artículo de la Ley de defensa de la competencia justifican en la exposición de motivos que existe una necesidad de separar las condiciones que el Consejo de Ministros puede imponer para autorizar una concentración y, por otra parte, las condiciones de la legislación sectorial; por otro lado, dicen que se justifica por la necesidad del Gobierno para imponer multas coercitivas a las empresas que no cumplan las condiciones impuestas. ¿Qué ha pasado ahora para que esto sea así? De este tema hemos hablado en otras ocasiones. ¿Qué ha cambiado en dos meses para que el Gobierno vuelva a regular nuevamente este tema? Una vez más, señor vicepresidente, la literatura va por un lado y las medidas por otro. Por tanto, la primera razón que tenemos para votar que no a este real decreto-ley es la inconsistencia entre las razones que llevan a adoptar una posición y las medidas que realmente se toman.

Otro grupo de razones que nos llevan a decir que no a este real decreto es que estamos en desacuerdo con el contenido real del mismo. En lo que se refiere a la modificación de la Ley del sector eléctrico tenemos varias razones para no estar de acuerdo con su contenido, en primer lugar, porque reconoce a las empresas eléctricas el derecho a percibir la compensación por CTC por una cuantía establecida. La nueva norma no vuelve ni siquiera a la ley del sector eléctrico anterior sino que mantiene la redacción de la Ley de acompañamiento de 1998, eliminando única y exclusivamente el tema de la titulización, que era lo que estaba claro que Bruselas iba a rechazar. El Grupo Socialista siempre, siempre dijo al señor Piqué y a usted en todas sus intervenciones que rechazaba la cuantificación a priori de los CTC y ha defendido siempre que estos serán una consecuencia de un mercado competitivo de generación eléctrica, que desde luego en estos momentos no existe; el sentido que tiene es que los costes de transición a la competencia se calculan a posteriori, cuando se conoce la realidad de los costes y de los precios en el mercado de generación competitivo. Con la actual estructura de funcionamiento está claro que las dos grandes empresas que existen en estos momentos marcan los precios del mercado de generación y actúan de manera que al final siempre cobran los CTC. Esta es la primera razón que nos lleva a decir que no. En segundo

lugar, en este real decreto se amplía tres años (hasta 2010) el plazo para la percepción de los CTC; en la ley se establecía hasta 2007. ¿Qué pasa con esta ampliación de plazo? Una segunda razón que nos lleva a votar que no. La tercera razón, porque una vez más este real decreto da al Gobierno un poder excesivo, quizás coherente con esa tendencia intervencionista que tiene el señor Rato, porque puede estimular a utilizar determinados mecanismos de manera que al Gobierno le interese. Lo adecuado es que todas estas atribuciones estén, como lo hemos defendido siempre, en manos de la Comisión Nacional de la Energía, de una comisión nacional de la energía neutral, independiente y eficaz. Una cuarta razón, respecto a la modificación de la Ley eléctrica, es porque en el fondo también discrimina a las empresas eléctricas. Las que venden activos deducirán las plusvalías posibles de los CTC pendientes, pero ¿qué pasa con las que han vendido o pueden vender participaciones empresariales en negocios de generación?

Respecto al segundo punto del real decreto-ley, a la Ley de defensa de la competencia, también estamos en contra por razones de fondo, de contenido. En primer lugar, porque, como usted bien ha dicho, se ha generado esa necesidad de atribuir al Gobierno la posibilidad de imponer multas coercitivas. Nosotros pensamos que ese poder de imponer multas coercitivas debe estar en manos del Tribunal de Defensa de la Competencia para evitar cualquier tentación que pueda tener el Gobierno de utilizarlo con determinados intereses que puedan ser poco justificables. De hecho, ya en la Ley de defensa de la competencia en 1999 el Grupo Socialista propuso que el Tribunal pudiese imponer estas multas coercitivas y el Grupo Popular lo rechazó. Bienvenida sea a la posibilidad de imponer las multas coercitivas, pero complementémoslo decidiendo quién, cuál es el órgano que debe imponerlas. En segundo lugar, porque es muy difícil aceptar que un acuerdo del Consejo de Ministros pueda modificar una legislación sectorial. La verdad es que así ustedes pueden hacer lo que quieran, como quieran y cuando quieran. Finalmente, otro grupo de razones que nos llevan a decir que no a este real decreto-ley es que otra vez nos encontramos ante un trámite de urgencia y la verdad es que no hay justificación para la existencia de urgencia y extraordinaria necesidad. Si como ayer explicó el portavoz socialista en la interpelación, la Ley del sector eléctrico en estos momentos hace aguas por muchas partes, la verdad es que lo mejor que se puede hacer, señor Rato, es presentar un nuevo proyecto de regulación del marco eléctrico; no estemos poniendo parches, porque usted ayer decía que no había necesidad, pero este real decreto forma parte de esa necesidad, es un parche más. Debatamos un proyecto de ley, debatamos un marco estable del sector eléctrico, lleguemos a un acuerdo en un marco estable para el sector eléctrico.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mendizábal, le ruego concluya.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Acabo, señora presidenta.

Si el Gobierno quiere estimular, como dice, la defensa de la competencia, que cumpla los compromisos de la última modificación de 1999 y que presente también un proyecto que dote de funciones y de medios al Tribunal de Defensa de la Competencia en vez de atribuirse mayores poderes a sí mismo. La verdad es que estas son las razones, la inconsistencia entre la exposición de motivos y las medidas, las diferencias por el contenido real de la norma, que nos llevan a decir que no a este real decreto. Pero, señor vicepresidente, en el trámite de debates si este real decreto se tramita como proyecto de ley, estaremos aportando todas nuestras iniciativas y todas nuestras propuestas para poder llegar a un acuerdo de un marco estable en el sector eléctrico.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mendizábal.

¿Turno a favor de la convalidación? **(Pausa.)** Señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Presidenta, señorías, este es el segundo acto de un debate con tres sesiones: la de ayer, la de hoy y la del próximo día en que vuelva a haber plenos en esta Cámara. En esta segunda sesión procuraré no reiterar los argumentos del vicepresidente. Es claramente un turno a favor del real decreto, no en contra de lo que ha expresado la oposición. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Empezaré por situar el turno a favor del real decreto-ley dentro de la decisión que tomó el 2 de febrero de este año el Consejo de Ministros, que podríamos resumir en una acepción coloquial, en un sí pero, con un pero muy grande, en mayúsculas y subrayado, y dentro de ese pero estaba precisamente el real decreto-ley, aunque este último tenga vida propia, aparte de la fusión no fusión Endesa-Iberdrola. Desde el Grupo Parlamentario Popular este es un momento adecuado para, precisamente apoyando al Gobierno en turno a favor, explicar las razones de haber contestado con ese sí tan condicionado. En el mercado eléctrico se produce una dicotomía que es conocida pero que tiene una cierta particularidad. Desde el punto de los capitales existe un fenómeno de globalización: las empresas pueden invertir fuera de España, pueden crear multinacionales con sede española; empresas extranjeras pueden invertir en España. Hay libertades de movimiento desde el punto de vista del factor producción-capital. Desde el punto de vista de mercancía electricidad se produce algo que en la terminología de la teoría y política económica llamamos bien no comercializable internacionalmente. Un bien no comercializable inter-

nacionalmente no quiere decir que no se pueda exportar o importar un poco, sino que las importaciones no cuentan claramente en la competencia interna. Si a España se puede importar menos del 5 por ciento desde Portugal y Francia, prácticamente cae en la categoría de lo que llamamos un bien no comercializable. ¿Por qué esto es muy importante? Porque si hubiera una, dos o tres entidades en España y fuera un bien que se pudiera importar libremente, la competencia vendría de fuera; aquí no. Una frase que ha utilizado alguna otra vez el vicepresidente segundo del Gobierno es que esto es una isla eléctrica en cuanto a lo que concierne a la mercancía. Esta dicotomía hay que tenerla en cuenta en cualquier regulación de este sector, pero precisamente esta dicotomía es la que hace que la parte de competencia tenga una excepcional importancia al no existir la competencia de importaciones, incluso más, al existir ciertas barreras a la entrada. Por eso la palabra competencia va subrayada también y en letras mayúsculas y, por eso, el pero es tan fuerte y parte del pero es el real decreto-ley en sí. Siendo esto así, es normal otra dicotomía, que el Consejo de Ministros tome una decisión y que los consejos de administración de las empresas tomen otras, porque la decisión del Consejo de Ministros va para todos los ciudadanos españoles, para los cuales, en un sector que es una isla eléctrica, es lógico que tome unos condicionamientos muy fuertes, un pero muy marcado, que es precisamente el que decidió el Gobierno, que incluía en su seno el real decreto-ley para que tuviera vida propia. Y es normal también que en los consejos de administración de las empresas, cuyo público objetivo —diremos en otra terminología— es mucho más pequeño, los accionistas de la empresa quisieran un pero lo más liviano posible. En ese momento no se encuentran ambas decisiones: uno piensa en los intereses generales del país, otro piensa en los intereses de los accionistas; lo que hay son dos decisiones contrarias. Puede ser que otra decisión sea la de que con esas condiciones no lo va a hacer. Totalmente normal, como lo es el argumento importante de que en España con esta serie de decisiones se ha ido disminuyendo el riesgo regulatorio. La postura del Gobierno ha disminuido el riesgo regulatorio porque, en un caso como el de Unión Fenosa, que era absorción pura y dura, con disminución del número de personas que competían, se dijo que no. Ya sé que el número de competidores no es la única razón de asegurar la competencia desde la oferta, pero es uno de ellos, y en ese caso se dijo claramente que no. En éste, que era un caso mucho más complejo porque podía caber la posibilidad de que a través de la venta de activos pasaran no de 4 a 3 las empresas que competían, sino incluso de 4 a 5, se dijo un sí con un pero muy marcado que quería asegurar precisamente la competencia. El lector normal, inteligente que lea ambas resoluciones ve una regulación en un sentido homogéneo que disminuye claramente el riesgo regulatorio.

Dicho esto, voy a entrar en algunas consideraciones sobre este decreto-ley intentando no repetir lo ya dicho por el vicepresidente segundo. La primera va a ser una disquisición de tipo teórico. Dado que la persona que ha intervenido por el Grupo Parlamentario Socialista es nada menos que una catedrática de universidad y además hay muchas personas en esta Cámara que conocen muy bien la teoría de la política económica, me permito utilizarla para explicar los CTC. Lo de los CTC ya se ha explicado fundamentalmente desde la economía de empresa y desde el derecho administrativo, pero incluso desde el punto de vista de la política económica en general recuerda mucho una figura muy en boga en los setenta pero hoy también tremendamente utilizada, mucho por el centro izquierda pero también por todo el arco ideológico, que es la teoría de los precios sombra; la teoría de que había una serie de elementos que no podía apropiarse la empresa, fuera contaminación (un precio sombra negativo), fuera, por ejemplo, creación de capital humano (un precio sombra positivo), y que a través del sistema de impuesto transferencia debían conseguir la maximización del bienestar social. Pues bien, existe un precio sombra claro también cuando la decisión se produce por implicaciones de fuera de la empresa. Las empresas tenían un sistema que les aseguraba la rentabilidad y que además les obligaba, simplificándolo, a ciertas técnicas de producción. Ante ellos podía plantearse la incertidumbre del momento en que entraran otras empresas con técnicas más eficientes que colocaran a los que estaban ya en el mercado en situación extraordinariamente delicada. Se había creado, pues, un precio sombra a favor de esas empresas. Los precios sombra siempre son difíciles de medir, el famoso *shadow price* anglosajón siempre es difícil de medir, pero aquí se mide a través de los CTC con el grado de incertidumbre con que se mide cuando empieza la liberalización. ¿Qué hace este decreto? Este decreto continúa la regulación de este fenómeno en distintos elementos. Primero, quita la titulación, porque las empresas no han utilizado la titulación, a pesar de haber podido hacerlo durante dos años, y también, si se quiere, por razones relacionadas con Bruselas, aunque es claro que Bruselas no ha abierto ningún expediente al respecto. Por otra parte, aun quitando la titulación, recordemos que cuando se estableció dicha fórmula se disminuyó el contenido de los CTC; ahora se quita la titulación y además se mantiene la disminución de los CTC, porque el clima de incertidumbre ha disminuido y hoy se conoce mejor cómo reaccionan los distintos agentes del mercado en el problema de la liberalización de este sector.

Por otra parte, en relación con la fusión o no fusión de Endesa e Iberdrola, pero también con proyección de futuro, se aclara algo que hacía falta aclarar. Es decir, si se producen de hecho plusvalías en la venta de activos que tenían CTC, ¿qué ocurre? Pues que, como es lógico, se descuentan las plusvalías. ¿Quién se queda con

el derecho al CTC, el vendedor o el comprador? Pues, como es lógico, el comprador. De forma que quedan mucho más claras las reglas del juego. Como también se incrementa la potestad sancionadora, sea del Servicio de Defensa de la Competencia o del Consejo de Ministros, para que se cumplan de manera más eficiente las decisiones que se tomen al efecto en los procesos de concentración. Luego, es una mayor aclaración positiva aún del marco para lo que está ocurriendo en la liberalización del sector eléctrico.

Yo acabaría diciendo que existe una frase clásica que dice que no hay viento favorable cuando no se conoce el rumbo. El rumbo lo conoce muy bien el Gobierno del Partido Popular. El rumbo es muy claro: que lleguemos al 2003 con el sistema eléctrico totalmente liberalizado desde la demanda y con competencia adecuada desde la oferta. Pero, como es lógico, para ese rumbo no se puede poner el piloto automático. Para navegar con ese rumbo —y no quiero entrar aquí en muchos símiles de navegación— habrá vientos de otro tipo, habrá problemas en los que realmente haya que navegar el barco, habrá incluso pequeñas tormentas, etcétera, a las que hay que vencer; hay que salir de ellas y continuar con el rumbo claro hacia el objetivo que se quiere de la total liberalización manteniendo competencia desde la oferta. Resumiendo lo que comenté ayer, diría que algún partido de esta sala no tiene el rumbo tan claro, o al menos lo tiene tan cambiante, y es difícil tener muchos vientos favorables con rumbos tan cambiantes, recordando que es aplicable la famosa frase griega de que no hay vientos favorables cuando no se conoce el rumbo. Hay vientos mucho más desfavorables cuando el rumbo es continuamente cambiante, como le ocurre a algún grupo parlamentario de este hemiciclo. Acabaría, pues, diciendo que hay que ver lo ocurrido en una forma de navegar y navegar aclarando aún más el marco, acercando más el objetivo de un gobierno que tiene un rumbo muy claro y muy positivo para la sociedad española: que en el año 2003, mucho antes de lo que exige Bruselas, la electricidad esté totalmente liberalizada desde el lado de la demanda y haya una adecuada competencia desde el lado de la oferta.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para fijar la posición, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

A través de este real decreto ley el Gobierno pretende rebajar ligeramente el importe de las subvenciones al sector eléctrico, más conocidas como costes de transición a la competencia. Debe decirse que el Gobierno no actúa así por convicción propia, sino obligado por resoluciones de la Unión Europea contrarias a lo que el Gobierno había defendido previamente y por el ridículo escenificado durante el reciente e infeliz proceso de fusión-absorción de Endesa e Iberdrola.

Consideramos positivas las aclaraciones introducidas en el apartado 5 de la Ley del sector eléctrico, de 27 de noviembre de 1997, porque, aunque no añade nada nuevo respecto de las potestades en los casos de fusión o absorción de grandes empresas, que ya se contemplaban en la Ley de defensa de la competencia, sí consideramos oportuno que se introduzcan expresamente en esta ley sectorial. Sin embargo, no compartimos las modificaciones que se pretenden en esta Ley de defensa de la competencia por cuanto refuerzan el protagonismo del Servicio de Defensa de la Competencia, orgánicamente dependiente del Ministerio de Economía, en lugar de impulsar el Tribunal de Defensa de la Competencia, que, a pesar de su inserción orgánica en este Ministerio, tiene una independencia funcional bastante mayor.

No podemos tampoco compartir la atribución que se hace al Gobierno en el artículo 2 del real decreto ley, por la que se le permite modificar la legislación sectorial a su antojo cuando ésta pudiera suponer un obstáculo para hipotéticas operaciones de concentración empresarial. Consideramos que realmente existe una desafortunada composición sintáctica en la parte final de la nueva redacción del artículo 17.1 de la Ley de defensa de la competencia o, si no, se está introduciendo la posibilidad de que el Gobierno altere de forma aleatoria, *ad libitum*, según las circunstancias que concurran en cada caso concreto, las reglas de determinados mercados aprobadas a través de leyes sectoriales, aceptando que los acuerdos del Consejo de Ministros apliquen la ley sectorial de tal manera que de esa aplicación concreta pueda resultar una modificación de facto de esa ley reguladora concreta o una situación prohibida inicialmente por la propia ley. La situación resultaría anómala e incluso, desde nuestro punto de vista, inconstitucional, puesto que infringe el principio de jerarquía normativa al quebrar la posición relativa de superioridad que tiene cualquier ley sobre los acuerdos del Consejo de Ministros. Por supuesto, estos acuerdos no pueden modificar las normas, sino sólo aplicarlas, dentro del marco preestablecido por la ley; si no, se elude la dimensión vertical de todo el sistema normativo, donde cualquier acto del Gobierno está subordinado a los principios y reglas preestablecidos por normas con rango de ley y, al tiempo, se crea una inseguridad jurídica importante, al contemplarse expresamente que el marco normativo y la competencia en determinados mercados no será estable, sino que estará regido por decisiones puntuales del Gobierno, incluso habría que decir coyunturales, con un margen amplio no sólo para interpretar, sino también para modificar las concretas leyes sectoriales.

Por último, tampoco los diputados del Bloque Nacionalista Galego podemos apoyar la convalidación de este

real decreto ley porque consideramos injusta y desproporcionada una subvención de un billón 449.000 millones de pesetas de 1997 a un sector oligopolizado, dominado por cuatro empresas, en concepto de unos supuestos costes de transición a la competencia que el propio mercado ha demostrado irreales durante recientes procesos de concentración. La gravedad de la decisión aumenta si tenemos en cuenta que a estas empresas no se les exige compromiso alguno de mejorar sus infraestructuras de producción, distribución y comercialización ni ningún grado de implicación o contribución al desarrollo económico de las comunidades donde explotan sus recursos energéticos, singularmente a Galicia.

Los CTC trasladados a la factura doméstica constituyen un impuesto injusto que, pese a la propaganda del Gobierno, contribuye a incrementar la presión fiscal, a elevar el nivel de precios y a acentuar el carácter regresivo del sistema fiscal español. Por todas estas razones, el Bloque Nacionalista Galego votará en contra de la convalidación de este real decreto-ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenos días, señora presidenta.

Señorías, antes que nada quisiera condenar desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en el Congreso, y además condenarlo rotundamente, el atentado ocurrido esta mañana en San Sebastián. Se hace difícil continuar con la tarea normal después de este tipo de acontecimientos, pero es nuestro deber hacerlo.

Nuestro grupo aprobó en su día la introducción del reconocimiento de los CTC a las empresas del sector eléctrico como mecanismo de abaratamiento de la energía vendida al sector mayorista y, por tanto, a la mejora de la competitividad empresarial y como mecanismo controlador de incrementos no justificados en el mercado, ya que para percibir esta financiación las empresas debían suministrar energía eléctrica al *pull* mayorista por debajo de las seis pesetas kilovatio/hora. Hoy día, estas ayudas basadas en el 4,5 por ciento de la tarifa están siendo discutidas por la Unión Europea, que parece considerarlas como ayudas de Estado. El Real Decreto 2/2001 extiende estos beneficios a las empresas extranjeras que se introducen en el mercado español para lo que precisan adquirir activos de generación. En tal caso, la valoración del activo adquirido debe hacerse de acuerdo con los criterios de valoración obligados en el cálculo de los CTC, de lo contrario, no tienen derecho a percibirlos con lo que el precio del activo se reduce significativamente.

Parece una medida adecuada que podemos apoyar dado que se mantienen los fines para los que se establecieron los CTC. Estos serán cobrables siempre que las condiciones de venta al *pull* del mercado mayorista no supere las seis pesetas kilovatio, que serían de aplicación al nuevo comprador. El real decreto-ley también mejora, a nuestro entender, las condiciones para controlar desde los servicios de la competencia los casos de concentración empresarial, poniendo límites a las actuaciones de los grandes grupos, no sólo en el sector energético sino también en otros sectores, como consecuencia de las fusiones en un sector. Por ello, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

El vicepresidente segundo del Gobierno ha venido a explicar cuál ha sido el camino, desde que se aprobó la Ley del sector eléctrico, de las diferentes modificaciones que en todo momento se ha planteado el Gobierno, de lo que nos tiene acostumbrados: aumentar la liberalización en el sector eléctrico y en otros sectores, que para nosotros son fundamentales en nuestra actividad económica. Lo que no nos ha contado el vicepresidente y ministro de Economía desde esta tribuna es que todas esas modificaciones que se han tenido que realizar desde que se aprobó la Ley de 1997 no son más que una sola cosa, que ha fracasado el modelo que ustedes han planteado con el sector eléctrico, han continuado intentando beneficiar o beneficiando de una manera bastante descarada a las empresas eléctricas, pero no han conseguido lo que decían ustedes querían, que era liberalizar el sector y que en nuestro país existiera competencia en el sector eléctrico. Seguimos exactamente igual y ahora vienen a decirnos en este real-decreto que hay que hacer determinadas modificaciones a la disposición transitoria sexta, es decir, hay que modificar los CTC para intentar otra vez que las empresas se puedan implantar en España y que abramos el mercado de la energía eléctrica a la competencia.

Desde 1997 hasta marzo de 2001 han pasado bastantes años, y por mucho que ustedes se empeñen desde esta tribuna en querernos hacer ver los parabienes que hasta ahora han significado las modificaciones legislativas, e incluso la propia ley del sector eléctrico, este grupo parlamentario sigue sin verlo; sigue sin verlo porque con este decreto no solamente son beneficiarias las empresas españolas que tenían determinados reconocimientos a partir de una fecha, sino que ahora también aquellas que puedan comprar empresas españolas o se fusionen con ellas tienen el mismo reconocimiento

de los costes de transición a la competencia. Pero es más, en este real decreto se amplía el plazo, el tiempo, los años para percibir costes de transición a la competencia. La disposición transitoria sexta reconocía que los costes de transición a la competencia se estarían pagando durante diez años y ahora el real decreto lo amplía hasta el año 2010, ya tendríamos que estar sopesando qué razones son las que nos obligan a tener que llevar estos costes de transición a la competencia hasta el año 2010.

El ministro de Economía ha dicho que Europa aún no ha abierto un expediente a España por los costes de transición a la competencia, y las noticias que nosotros tenemos, que posiblemente no serán tan válidas como las que tiene el ministro de Economía, es de que sí que se ha abierto el expediente. De todas formas parece que esto lleva bastante tiempo dando vueltas por la Comisión Europea, y al final corremos el riesgo de que mientras no haya un pronunciamiento de la Unión Europea se estén pagando unos costes de transición a la competencia y la propia Comisión nos obligará a declararlos incorrectos a la hora de la percepción. Nosotros consideramos que lo más apropiado hubiera sido, en primer lugar, no haberlos establecido y, una vez que se han establecido, ante las dudas que existen por parte de la Unión Europea sobre estos costes de transición a la competencia, al menos haberlos dejado paralizados hasta que hubiera habido un pronunciamiento un tanto verídico por parte de la Comisión que nos hubiera permitido saber si no estábamos cometiendo una infracción.

Como esta política no ha estado acertada, ustedes han valorado los costes de transición a la competencia, han hecho un sistema de precios medios y con este método por diferencias el año pasado, al estar pagando el kilovatio a 6,91 pesetas por haber aumentado el consumo eléctrico en nuestro país, tuvieron que entrar en funcionamiento centrales que son de un coste por kilovatio mucho más caras. Según el método que ustedes han establecido, podríamos estar en estos momentos debiendo a las compañías eléctricas por costes de transición a la competencia más de 70.000 millones de pesetas, y nuestro grupo parlamentario no tiene claro, porque el ministro aquí no nos ha comentado nada, cómo se van a poder pagar estas cantidades; esto por lo que respecta a la primera parte del real decreto.

Tengo que añadir que, según los datos que nos han facilitado, con su política de liberalización del sector, en lugar de ir bajando el precio del kilovatio, ha ido subiendo: en 1998 el precio del kilovatio/hora era de 5,8, en 1999 era de 6,16 y en 2000 las 6,91 que comentaba antes. Por tanto, nos parece que, al menos, habría que reconocer que esta política ha fracasado en dos aspectos fundamentalmente: uno, no ha habido realmente una competencia del sector y, dos, no se han abaratado los costos ni los precios porque, a pesar de que ha habido una rebaja en la tarifa, no ha sido la que más ha beneficiado a la ciudadanía, porque podía haberse ido a una rebaja mayor o se podía haber mantenido incluso la propia tarifa eléctrica, pero planteándolo las empresas que pudieran hacer inversiones en materia de recuperación medioambiental o en cualquier otra materia finalista, para recuperar parte de la contaminación y de la escasez de recursos que utilizan en algunas de nuestras provincias.

En cuanto a la segunda parte del real decreto, al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nos preocupa muchísimo que a través de esta reforma se abra un mundo de posibilidades al Consejo de Ministros a la hora de autorizar o no una fusión en el sector eléctrico. Modificar una limitación de las que se impongan en una legislación sectorial, no es lo mismo que endurecer un estándar mínimo fijado por la citada legislación sectorial. Ahí es donde se centra nuestra mayor preocupación, porque la nueva redacción no obliga a que el Consejo de Ministros pueda ser más restrictivo o duro con la legislación sectorial y a la hora de poder autorizar o no fusiones que puedan suponer una concentración en los mercados, sino que, además, puede también permitir ser mucho más flexible y permitir este tipo de fusiones con concentraciones importantes en determinados sectores de la economía o de los mercados.

Por ello nos parece que es importante que en este real decreto se hubieran fijado no solamente las modificaciones que se pudieran atender, sino los mínimos que tendrían que cumplirse para que se pudiera llegar a este tipo de actuación.

Dado que los acuerdos sobre las limitaciones de fusión se deben hacer, al menos en teoría, por motivos de interés general y para la protección de los usuarios de determinados bienes y servicios, y dado que estos motivos de facto no son casi nunca tenidos en cuenta en los acuerdos de fusión o concentración, la verdad es que a nosotros nos preocupa muchisimo esta modificación que se plantea y, desde luego, nos parece que es muy importante si la vemos de una forma completa, junto con el real decreto y al socaire en que se ha producido, es decir, un intento de fusión entre las dos mayores compañías eléctricas de nuestro país, que por razones de sus consejos de administración, pero también por razones de la propia legislación, les ha llevado a tener que desistir de ella. La verdad es que a este grupo parlamentario esta modificación le resulta total y absolutamente preocupante por las consecuencias que puede traer después y por la actuación del Gobierno. Por lo expuesto vamos a votar en contra de este real decreto y vamos a pedir su tramitación como proyecto de ley.

Voy a hacer un pequeño recordatorio al Gobierno. Como hemos venido relatando durante todo este tiempo, ustedes se han dedicado a liberalizar y han tenido un fracaso tras otro, beneficiando a quien menos lo necesita. Sin embargo, todavía tendremos tiempo de modificarlo si se tramita como proyecto de ley. En ese caso trabajaremos para mejorar su redacción.

Para finalizar, si a Humphrey Bogart siempre le quedaba París, en la célebre película de *Casablanca*, a nosotros siempre nos quedará Bruselas, pues las tropelías que pudieran llegar a cometerse en España al amparo de la nueva redacción dada a la norma de la competencia española podrán ser corregidas por la Comisión Europea o incluso por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió queremos manifestar nuestra más enérgica condena por el atentado perpetrado esta mañana en San Sebastián, así como nuestra solidaridad hacia las víctimas del mismo.

Yendo a lo que nos trae el debate de esta mañana, ayer por la tarde tuvimos ya la posibilidad de participar en un debate sobre el futuro sector energético y cuáles eran las propuestas de los diferentes grupos de la Cámara sobre el mismo. En este debate el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ya tuvo la oportunidad de posicionarse respecto a si era o no viable el futuro del marco legal energético que tenemos desde el año 1997. La posición de nuestro grupo parlamentario, de cara al escenario presente y futuro del sector eléctrico y energético, es que era necesario dotar a los sectores implicados y a los agentes económicos y sociales de un escenario claro, transparente, objetivo y solvente, y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) cree que es posible hacerlo a través del actual marco regulador, a través de las acciones del Gobierno en este marco regulador y con las actuaciones de los órganos independientes, como son la Comisión Nacional de Energía y el Tribunal de la Competencia. Entendemos que a través de estos mecanismos es posible dotar de claridad, transparencia, objetividad y solvencia al mercado energético y eléctrico, con el objetivo fundamental de perseguir más liberalización, más competencia, para que sea posible una reducción de los precios energéticos, tanto desde la óptica doméstica como desde la óptica industrial.

Pero hoy estamos debatiendo la convalidación de este real decreto-ley que afecta fundamentalmente al cambio del sistema de cobros de los denominados CTC, costes de transición a la competencia, por parte de las compañías generadoras de electricidad, así como a determinados artículos de la Ley 6/1989, de defensa de la competencia. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar favorablemente la convalidación de dicho real decreto, que, como SS.SS. saben y tal como lo ha explicitado perfectamente el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, modifica el mecanismo de cobro de los CTC, volviéndose al sistema de cobro por diferencias del año 1997, quedando sin efecto la aceptación del 4,5 por ciento sobre los ingresos de la venta de electricidad, así como también de las plusvalías que obtengan las empresas para la venta de centrales de generación, en la cual se reducirán los importes de los CTC reconocidos.

Pensamos, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que estas modificaciones son positivas, y por este motivo vamos a votar favorablemente su convalidación. ¿Por qué son positivas, a nuestro entender, dichas modificaciones? En primer lugar, porque el cobro de los CTC vuelve a condicionar, a no superar el precio de las 6 pesetas kilowatio/hora del mercado de generación y a que la diferencia entre los ingresos y los gastos sea positiva.

En segundo lugar, aunque esta modificación no significará ningún descenso inmediato del precio de la electricidad, también es cierto que el Gobierno tendrá más flexibilidad para incrementar la línea ascendente de rebaja de los precios de la electricidad. Eso lo consideramos muy importante, y de cara a la tramitación de dicho real decreto como proyecto de ley nuestro grupo parlamentario va a insistir, a través del trámite parlamentario, para que esta modificación del cobro de los CTC pueda incidir realmente en una rebaja de costes de la electricidad, tanto para las economías domésticas como para las economías industriales.

En tercer lugar, también consideramos positiva esta modificación y aprobación de este real decreto porque en esta nueva situación seguramente se va a contribuir a que se llegue por parte de las autoridades de la Unión Europea a una resolución favorable, pues, como todas SS.SS. saben, se está estudiando la legalidad de la titulación de los CTC. Este es un nuevo escenario que contribuirá a que las resoluciones de las autoridades europeas no penalicen esta modificación de los cobros de los CTC, eliminando la titulación. También es bueno recordar, tal como dicen las autoridades europeas y algunos miembros de la Comisión Nacional de Energía, que mientras continúen existiendo los CTC, ya sea con titulación o sin ella, habrá un freno para la entrada de nuevos generadores con competencia y para que exista más competencia en el mercado de generación de la energía eléctrica.

Por estas tres consideraciones que acabo de mencionar, nuestro grupo va a votar favorablemente la convalidación de este decreto ley. Aplaudimos la voluntad del Gobierno de poderlo tramitar como proyecto de ley para que todos los grupos parlamentarios podamos incorporar todas aquellas enmiendas que consideramos oportunas, para que pueda existir en nuestro país más liberalización, más competencia y también pueda existir una reducción ascendente de los costes energéticos, tanto a nivel doméstico, como a nivel industrial.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de defensa de la competencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 177; en contra, 119; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda convalidado el Real Decreto-ley de referencia.

Del transcurso del debate se deduce que ha habido petición de dos grupos parlamentarios para que sea tramitado como proyecto de ley el Decreto-ley convalidado. Por tanto, sometemos a votación la tramitación como proyecto de ley del referido Decreto-ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 297.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobada la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley convalidado.

Anuncio a SS.SS. que unos minutos antes de las doce será suspendida la sesión al objeto de proceder a la concentración en las escalinatas de la Carrera de San Jerónimo, como consecuencia del atentado que ha tenido lugar esta mañana en la ciudad de San Sebastián; y al mismo tiempo anuncio a SS.SS. que tras la última votación del orden del día de la mañana se procederá a la lectura de una declaración institucional.

— **REAL DECRETO-LEY 3/2001, DE 9 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES PRODUCIDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA A CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS TORRENCIALES. (Número de expediente 130/000012)**

La señora **PRESIDENTA:** Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 3/2001, de 9 de febrero, por el que se adoptan medidas para reparar los daños causados por las inundaciones producidas en la Comunidad Autónoma de Cataluña a consecuencia de las lluvias torrenciales.

Para la presentación del Real Decreto-ley tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas, señor Posada. **(Rumores. Varios señores diputados abandonan el salón de sesiones.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo, pero también en silencio, al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Comparezco ante sus SS.SS. para cumplimentar el trámite de convalidación por esta Cámara del Real Decreto-Ley 3/2001, de 9 de febrero, por el que se adoptan medidas para reparar los daños causados por las inundaciones producidas en la Comunidad Autónoma de Cataluña a consecuencia de las lluvias torrenciales.

El ministro que hubiera presentado este Real Decreto-ley es don Jaime Mayor Oreja, ministro del Interior, que no puede hacerlo porque está ocupado con las consecuencias de este criminal atentado de ETA, que todos los grupos políticos han condenado desde esta tribuna y el Gobierno agradece esa condena.

Como SS.SS. conocen perfectamente, durante la madrugada del 10 de junio de 2000 se registraron en las provinciales de Barcelona y Tarragona, y en menor medida en la de Lleida, lluvias torrenciales de gran importancia. Como consecuencia de estas lluvias se produjo el desbordamiento de ríos y torrentes que provocaron cuantiosos daños materiales, pero también, y lo que es más lamentable, la pérdida de cinco vidas humanas en la provincia de Barcelona. Desde el inicio del siniestro se adoptaron importantes medidas paliativas, tanto por parte de la propia comunidad autónoma como por el Gobierno de la nación, mediante el Real Decreto-Ley 8/2000, de 4 de agosto, donde se contenían importantes ayudas destinadas a reparar los daños originados en las explotaciones agrícolas, infraestructuras, servicios públicos y privados y viviendas. No obstante las medidas ya adoptadas, la magnitud de los daños ha aconsejado la aprobación de medidas complementarias para que desde el principio constitucional de solidaridad se contribuya al restablecimiento de la normalidad en las zonas afectadas.

Las medidas contenidas en el Real Decreto-ley son las siguientes. En primer lugar, exenciones de las cuotas del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana correspondientes al ejercicio 2000, para explotaciones agrarias afectadas y para viviendas, establecimientos industriales, mercantiles y locales de trabajo dañados.

En segundo lugar, reducción en el impuesto sobre actividades económicas para el ejercicio de 2000 a las

industrias, establecimientos mercantiles y profesionales cuyos locales de negocio o bienes afectos a esta actividad se vieron dañados como consecuencia directa de las lluvias torrenciales en proporción al tiempo de paralización de la actividad.

Tres. Declaración de emergencia en la contratación de obras, servicios y suministros para la reparación de infraestructuras y equipamientos y las obras de reposición de bienes perjudicados por la catástrofe.

Cuatro. Línea preferencial de crédito, por importe de 1.000 millones de pesetas, destinada a la reparación o reposición de instalaciones industriales, mercantiles, locales de trabajo y explotaciones agrarias y ganaderas destruidas o afectadas por las inundaciones. Los préstamos serán por plazo de cinco años, incluyendo uno de carencia de intereses, a un tipo del 3,75 por ciento.

Cinco. Concesión de ayudas de emergencia por el Ministerio del Interior en virtud de la orden de 18 de marzo de 1993.

Seis. El ministro de Administración Públicas podrá proponer el pago de subvenciones de hasta el 50 por ciento de su coste para los proyectos que ejecuten las entidades locales, con el fin de reparar sus infraestructuras o equipamientos. El importe máximo de estas subvenciones será de 500 millones de pesetas.

Por último, los municipios de la Comunidad Autónoma de Cataluña destinatarios de estas ayudas son los que figuran en el anexo del real decreto-ley.

En definitiva, señorías, el conjunto de estas medidas, unidas a las ya adoptadas en virtud del Real Decreto-ley 8/2000, de 4 de agosto, al que ya me he referido, contribuirán a la reparación de los daños producidos y al restablecimiento de la normalidad en aquellos municipios catalanes que sufrieron estas fuertes lluvias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Turno en contra del decreto? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco ante ustedes para fijar posición y para expresar nuestro sentimiento respecto a este Real Decreto-ley 3/2001, de 9 de febrero. Permítanme, señorías, que empiece diciendo que éste es un decreto que llega tarde y mal. ¿Por qué decimos que es un real decreto que llega tarde? Lo decimos, señor ministro, porque han pasado más de ocho meses desde los hechos catastróficos. Como usted muy bien decía, las inundaciones en Cataluña tuvieron lugar el día 10 de junio y hoy se debate en el hemiciclo siendo 22 de febrero, más de ocho meses. Muchos meses de espera para municipios angustiados, para municipios que necesitan respuestas positivas de las administraciones. Muchos meses de espera para municipios que tenían el pleno convencimiento de no estar solos y de tener el apoyo de los gobiernos autonómico y central.

Llega tarde, señor ministro, porque había un compromiso —no de usted, pero sí de su compañero de Gobierno— por el cual se fijaban períodos y se daban fechas concretas para presentar este real decreto. A las pruebas me remito: En la pregunta que mi compañero de coalición, de Convergència i Unió, don Jordi Jané i Guasch, formulaba al señor ministro el día 14 de junio, le instaba a que se aprobara con rapidez el real decreto para paliar estas inundaciones y sus efectos. El señor ministro responde textualmente: señoría, una vez que conocemos ya la valoración y la relación de daños que ha realizado la comunidad autónoma, en estos momentos los distintos ministerios están ultimando la manera en que se va a articular el apoyo de Estado. Y acaba diciendo: En cuanto a la fecha, que es por lo que usted más me pregunta, a finales de este mes de septiembre estará concluido este decreto; irá inmediatamente al Consejo de Ministros, y a continuación a esta Cámara para su convalidación. Finales de septiembre, señor ministro. Llega tarde.

Si hubiera llegado tarde pero hubiera llegado bien, quizás mis palabras no habrían ido por estos derroteros; pero es que llega tarde y mal. Llega mal porque es un mal decreto, es un pésimo decreto. Su enunciado —las palabras respondiendo a la pregunta de mi compañero, Jordi Jané— va dirigido a remediar los daños producidos por las inundaciones, y en palabras del señor ministro, dice: en cuanto al contenido, señoría, quiero decir que se están proponiendo subvenciones a entidades locales para la reparación de los daños. Ante este pronunciamiento de un ministro, que dice que se están articulando subvenciones para ayudar a las entidades locales, la desesperación y la angustia de los ayuntamientos queda reducida con la esperanza y el convencimiento de que el Gobierno central actuará como ha hecho siempre.

¿Por qué digo que es un mal decreto? Porque no ayudará a reparar nada; este decreto va a tensar más la situación de los municipios; es un mal decreto. Por cierto, no afecta sólo a tres municipios, señor ministro; afecta a 118 municipios. Sólo por citar un ejemplo, en mi comarca del Baix Penedès, de 14 municipios hay 13 afectados. Podríamos ir a la provincia de Barcelona, a la de Tarragona e incluso a la de Lérida; hay muchísimas comarcas con afectaciones cuantificadas en muchos millones.

Sigo diciendo que es un mal decreto no sólo porque llegue tarde, sino porque si miramos las cantidades de que hablamos, veremos la miseria de la aportación del Estado, comprobaremos que es mínima y nada favorable. Señor ministro, en el mes de junio hubo daños en municipios de Cataluña por un total de 4.763 millones de pesetas; de ellos 3.667 en infraestructuras

y servicios, valoración oficial hecha por el Gobierno de la Generalitat, tal como pedía el señor ministro. De estos 3.667 millones, el Gobierno de Cataluña aporta 1.500 con el pleno convencimiento de que el Gobierno central hará lo mismo. ¿Y con qué nos encontramos? Nos encontramos con que el artículo 6 de este Real Decreto dice textualmente: Se faculta al titular del Ministerio de Administraciones Públicas para proponer el pago de las subvenciones hasta un importe de 500 millones. El diputado que les habla cuando estuvo leyendo el real decreto en principio incluso llegó a creer que había habido un problema de transcripción, que el número uno iba delante y se había borrado o que no había quedado impreso cuando se pasó a máquina el real decreto. Era increíble que 1.500 millones pasaran a 500, más cuando tenemos precedentes de que las aportaciones Gobierno autónomo/Gobierno central en hechos catastróficos de siempre ha sido que el Gobierno central ha aportado al menos el 50 por ciento de lo que aportan las comunidades autónomas, y tenemos precedentes, tenemos antecedentes en 1982, 1988, 1994. A veces miramos atrás para criticar, también es bueno mirar atrás para comparar. En estos períodos, es decir en 1982, 1988 y 1994 el Gobierno central colaboró con el Gobierno de Cataluña con el 50 por ciento. ¿Por qué no ahora, señor ministro?

Si me permite le diré que este decreto lleva al engaño a 118 municipios esperanzados con una respuesta solidaria del Gobierno del Estado, que lleva al engaño al Gobierno de Cataluña que convencido de que se actuaría como se ha hecho siempre habría la misma aportación por parte del Gobierno central para poder reparar estos daños y lleva al engaño a ese hemiciclo pues se ha incumplido un mandato del propio Congreso. Sepan, señorías, que aquí en el hemiciclo se aprobó una proposición no de ley, presentada en su día por el Grupo Parlamentario Catalán y aprobada unánimemente, cuyo texto decía lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte, en colaboración con la Generalitat y las administraciones locales, las medidas necesarias para paliar con urgencia las consecuencias de las mismas. Con urgencia, se decía, y se ha hecho tarde; en colaboración —no se ha hecho—, ¿qué colaboración ha habido? Los ayuntamientos desconocen esta paupérrima aportación; la Generalitat tenía el pleno convencimiento de la igual aportación por parte del Gobierno central. Por tanto, engaño a los municipios, engaño al Gobierno catalán y sin duda, señorías, engaño a este hemiciclo, en este caso al Congreso de los Diputados.

¿Pero quién queda mal? Quedan mal ustedes, queda mal el partido del Gobierno y queda mal el Gobierno. Ustedes son los que incumplen, ustedes son los que no dan respuesta solidaria y ustedes son los que en estos momentos pueden dejar en una grave situación económica a 118 municipios, algunos de ellos pequeños o medianos y con muy pocas posibilidades económicas en sus arcas municipales. Estos ayuntamientos no han podido esperar ocho meses para reparar sus daños. Ya lo han hecho, se han hipotecado, pero lo han hecho con el pleno convencimiento de que el Gobierno central, como siempre, aportaría aquello que le corresponde y que era de esperar. Por tanto, señorías, quedan mal ustedes, queda mal el Gobierno central y a más a más deja en una difícil posición económica a muchos municipios catalanes que cuando lean los términos de la aprobación de este real decreto-ley no entenderán por qué ha sido así y qué ha pasado.

Señor ministro, señorías, rectifiquen. Nosotros les vamos a abrir dos puertas, les vamos a ofrecer la posibilidad de enmendar el entuerto, de que quede claro que ha sido un lapsus, que ha sido un error y que no es voluntad política dejar en mala situación a municipios que han sufrido daños catastróficos. Nosotros anunciamos que pediremos que una vez convalidado el real decreto-ley se tramite como proyecto de ley para así presentar las enmiendas correspondientes y de alguna forma poder dar salida a esta angustia que ahora puede verse reflejada en cientos de miles de ciudadanos que viven en estos municipios y pueden padecer esta penuria económica. Más aún, señor ministro, desgraciadamente Cataluña el 14 de octubre tuvo otras inundaciones también con resultados catastróficos. Se está pendiente del nuevo real decreto-ley que aporte nuevas respuestas, nuevas subvenciones para aquellos hechos catastróficos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Maldonado, le ruego que concluya, por favor.

El señor **MALDONADO GILI**: Voy concluyendo, señora presidenta.

¿Quieren otra puerta? El Gobierno de la Generalitat de Catalunya, porque procura hacerlo bien y rápido no tarde y mal, ha preparado 3.000 millones, 1.500 para las inundaciones de junio y 1.500 para las inundaciones de octubre. No deben errar ustedes en octubre, deben aportar 1.500 millones y es un buen momento para añadir estos 1.000 del lapsus —entre comillas—, que ahora contemplamos.

Acepten nuestra propuesta de que una vez convalidado el real decreto se tramite como proyecto de ley para así poder enmendar o añadan estas cantidades al nuevo decreto. No dejen solos a esos municipios, señor ministro; no les dejen solos porque muchos ciudadanos hoy miran hacia este hemiciclo para saber si los políticos somos o no somos sensibles a sus necesidades. No hablamos de subvenciones para equipamientos o para nuevas obras, hablamos de reparar hechos catastróficos, de dar servicios…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Maldonado, le ruego que concluya.

El señor **MALDONADO GILI**: Acabo.

Se trata de dar servicios a aquellos municipios que ahora no los tienen o si los tienen lo han conseguido pagando y a costa de que sus ayuntamientos se hipotequen.

Esperamos que esto sea así y que se pueda deshacer este entuerto que puede llegar a ser una grave injusticia para 118 municipios catalanes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi intervención casi sobraría; tendría que remitirme simplemente a las palabras que he escuchado de mi predecesor para esgrimir los argumentos que hoy iba a poner encima de la mesa al objeto de explicar por qué no vamos a poder votar favorablemente la convalidación de este decreto-ley.

Son razones parecidas. Primero, por insuficiente. Señor ministro, 500 millones para 117 municipios afectados de las provincias de Lleida, Barcelona y Tarragona ya da una idea de cuál debe ser nuestra posición. Si añadimos que los daños se han valorado en cerca de 5.000 millones se comprenderá todavía más. Además, la verdad es que el Gobierno se hubiera podido ahorrar la disposición adicional segunda del decreto cuando dice: El valor de las ayudas concedidas no podrá superar en ningún caso la diferencia entre el valor del daño producido y el importe de otras ayudas o indemnizaciones complementarias que puedan conceder otras administraciones y organismos. No sería necesaria esta disposición adicional, porque en ningún caso eso va a suceder.

El alcalde de la principal ciudad afectada, El Vendrell, alcalde de Convergència i Unió, al conocer el decreto ha dicho: Podremos rehacer poco más de la mitad de los desperfectos, poco más —traduzco del catalán—; y más adelante dice: Yo, y todos los alcaldes de los municipios afectados nos sentimos discriminados. Estoy convencido, señor ministro, de que, desde que existe este tipo de ayudas, este decreto es de los que menos solidaridad expresa si tenemos en cuenta la relación daños producidos-ayudas contempladas. Mi predecesor en el uso de la palabra ya ha hecho también referencia a ello al citar otros casos de años pasados.

En segundo lugar, como también ya se ha dicho aquí, porque llega tarde. La exposición de motivos dice que el decreto pretende lograr que la aplicación de las medidas se lleve a cabo con la necesaria rapidez, flexibilidad y coordinación entre órganos. Nos tememos que también ha sido un lapsus a la hora de escribirlo. Yo creo que se lo hubieran podido ahorrar también, porque ocho meses son muchos meses, señor ministro; ocho meses justos ha necesitado el Consejo de Ministros para proponer al Congreso de los Diputados la aprobación de este decreto. Y no me digan que con los medios que existen hoy en día no se hubieran podido atender con más premura las necesidades que todo el mundo, incluso ustedes, han calificado de urgentes. El propio Gobierno de la Generalitat de Cataluña, no me duele prendas decirlo, tardó sólo dos días en redactar su decreto y tres días en publicarlo.

En tercer lugar, porque tampoco el Gobierno se ha mostrado diligente en la solución del principal causante del desastre, aunque ya sé que no es tema de este decreto; nos referimos, señor ministro, al puente de Renfe, que en El Vendrell hace de tapón y que evita que el agua circule en casos como el que se dio en junio pasado y también en 1995. Pues bien, el 14 de junio, dos días después, la delegada del Gobierno en Cataluña, el alcalde de la población y el consejero de Política Territorial de la Generalitat firmaron un documento que contenía unos acuerdos que se tenían que llevar a cabo con trámite de urgencia para evitar inundaciones futuras. Dicho documento decía que, a lo más tardar, en otoño estarían terminadas las obras y estas todavía no han comenzado. Se acerca otra primavera y existe descontento en la población (ustedes lo deben conocer), que se ha puesto demostrado incluso con manifestaciones, con cortes de carretera y con interrupción del tráfico ferroviario. La labor de la oposición, señor ministro, consiste también en procurar que, mediante posiciones críticas, cuando éstas sean necesarias, el Gobierno tome nota y procure actuar de mejor forma en otras ocasiones que esperamos que no se vuelvan a producir.

Estas son nuestras razones. Esperamos que el Grupo de Convergència i Unió no vote favorablemente este decreto; si lo hiciera, culminaría una semana más en el Congreso de sumisión al Gobierno tanto en comisiones como en infraestructuras y en el propio Pleno, que dejan olvidados eslóganes como: seremos decisivos, o vamos a plantar cara; esto lo han sustituido (esta semana lo hemos podido ver el martes, el miércoles y el jueves) en este Congreso de los Diputados por ataques a los socialistas, por no hablar de la pretendida defensa en exclusiva de los intereses de Cataluña. Con otra actitud se defenderían mejor los intereses de los ciudadanos.

Finalmente, señor ministro, señor portavoz del Grupo Popular, sólo cambiaríamos de actitud y de posición si se aceptara tramitar este decreto como proyecto de ley. En ese caso, dado que ello nos permitiría presentar enmiendas, a pesar del discurso crítico que hemos hecho, estaríamos dispuestos a votar favorablemente este decreto que, insisto, nos parece insuficiente, que llega tarde y que se inscribe en un tratamiento global e insuficiente del problema de los daños producidos por las lluvias del 10 de junio en Cataluña por parte del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sabaté.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el día 13 de junio del año 2000, ante la magnitud de los daños causados en la comunidad autónoma catalana tres días antes a consecuencia de las lluvias torrenciales a que se ha hecho referencia, hubo una serie de daños no sólo materiales, sino también humanos. Y este Parlamento dio un claro ejemplo de estar al día dando una respuesta inmediata, mediante la inclusión en el orden del día del debate de tres proposiciones no de ley: una del Partido Socialista, otra de Convergència i Unió y otra de mi propio grupo parlamentario. Todo ello dio origen a un texto refundido, que fue votado por unanimidad. En dicho texto se instaba al Gobierno a adoptar medidas urgentes en relación con los daños causados. Entre las medidas a adoptar, y cito textualmente, figuraba, en primer término, la presentación de un decreto ley por el que se adopten medidas urgentes para reparar los daños causados por las lluvias, dictando el Gobierno y los distintos titulares de los departamentos ministeriales las disposiciones necesarias, tal y como se ha venido produciendo en casos análogos anteriores.

Se trataba de que, una vez acaecidos los hechos y perjuicios, debíamos pasar todos de los testimonios de solidaridad a la solución de los problemas. Para ello se debía conocer cuál era el alcance del desastre y, desde la colaboración leal y eficaz entre todas las administraciones implicadas, empezar a plantear medidas desde criterios de corresponsabilidad y solidaridad, dentro de las competencias de cada órgano de la Administración, ya sea estatal, autonómica o local.

Tengo que decir aquí, en esta Cámara, y lo digo con satisfacción, que la colaboración y solidaridad, tanto institucional como social, han estado a la altura que era exigible en estas circunstancias. Ha habido una gran sensibilidad ante la catástrofe, que se ha manifestado no sólo en palabras, sino en hechos significativos. Desde el primer momento hay que destacar la colaboración leal, efectiva y eficaz entre las administraciones. El resultado ha sido que la Generalitat de Cataluña adoptó medidas para paliar los daños, del mismo modo que también lo hacía el Gobierno de la nación, medidas todas ellas percibidas como positivas por los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, que han visto en parte atendidas sus justas peticiones de ayuda.

Este real decreto que hoy el Gobierno somete a la consideración de la Cámara viene a aportar un catálogo de medidas paliativas y reparadoras, complementarias de las ya adoptadas, e introduce criterios para lograr esa rapidez, flexibilidad y coordinación entre los órganos de la Administración general del Estado, de la Generalitat de Cataluña y de las administraciones locales afectadas. Dentro del catálogo de medidas ya expuestas por el señor ministro se contemplan beneficios fiscales, medidas administrativas, medidas financieras y subvenciones. No me detendré en ello, ya que ha sido ampliamente explicado desde esta tribuna y está claramente recogido en el real decreto-ley que conocen SS.SS.

La oposición critica, es su papel, y basa la crítica en la insuficiencia de las medidas. Tiene memoria frágil, ya que sabe perfectamente que, cuando suceden estas desgracias, el contenido de los decretos leyes que presenta el Gobierno, sea el que sea, sea socialista, sea popular, sea del color que sea, es similar al que hoy contemplamos, puesto que se aplican criterios homogéneos. El decreto llega y llega bien y no ha habido tardanza. En el ánimo de todos (y, estoy seguro, el de todas SS.SS.) está el agilizar las obras, pero para realizarlas y hacerlas bien hay que dar antes pasos previos para llevar a cabo proyectos y soluciones definitivas y que no sean chapuzas, y eso se está haciendo.

También se solicita por la oposición que se tramite como proyecto de ley. Nunca se ha hecho así en este tipo de decretos, y no es por capricho, sino por razones de celeridad y eficacia, porque así el decreto es de inmediata aplicación y tiene su parte de urgencia.

Es cierto que con estas medidas no se solucionan todos los daños que se produjeron en su momento, pero no es menos cierto también que sirven para paliar los efectos y los daños económicos que se produjeron, y negar la evidencia es absolutamente surrealista. Estoy seguro de que, en todo caso, contribuirá a que se recupere la normalidad. Es un real decreto-ley hecho con rigurosidad, diligencia y eficacia y demuestra la sensibilidad y solidaridad del Gobierno de la nación ante los graves problemas de la comunidad autónoma catalana, solidaridad que, por otra parte, es un mandato constitucional. Una vez más, nuestra Constitución demuestra su plena vigencia.

Por todo ello, mi grupo votará a favor del presente decreto-ley. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz.

Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 3/2001, de 9 de febrero, por el que se adoptan medidas para reparar los daños causados por las inundaciones producidas en la Comunidad Autónoma de Cataluña a consecuencia de las lluvias torrenciales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 160; en contra, 20; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda convalidado el real decreto-ley.

Al haber sido solicitado en el transcurso del debate su tramitación como proyecto de ley por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sometemos a votación dicha tramitación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 134; en contra, 157; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la tramitación del real decreto-ley convalidado como proyecto de ley.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 11/1986, DE 20 DE MARZO, DE PATENTES, PARA LA INCORPORACIÓN AL DERECHO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA 98/44/CE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 6 DE JULIO, RELATIVA A LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS INVENCIONES BIOTECNOLÓGICAS. (Número de expediente 121/000025)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IX del orden del día: debate de totalidad de iniciativas legislativas. Proyecto de ley por el que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44 de la Comunidad Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas.

Tiene la palabra la señora ministra de Ciencia y Tecnología. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que quienes vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan con diligencia y en silencio.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo hoy el honor de presentar ante esta Cámara, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley modificativo de la Ley de patentes sobre protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. El proyecto de ley que ahora se presenta tiene por objeto incorporar al derecho español la Directiva 98/44, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 1998, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. Esta directiva fue discutida en el seno de los grupos de trabajo del Consejo, como bien saben, durante cerca de una década. Se trata de una norma de obligada trasposición para nuestro país, al igual que para los restantes Estados miembros de la Unión Europea; cuatro Estados ya la han transpuesto y seis han aprobado los respectivos proyectos de ley que se encuentran en tramitación. La directiva tiene por objeto armonizar las legislaciones nacionales de los Estados miembros en el ámbito de las invenciones biotecnológicas.

Como les decía, señorías, la incorporación en España de la norma comunitaria se realiza mediante la reforma de la Ley 11/1986, de patentes. Con la adopción de estas disposiciones por todos los Estados de la Unión Europea se pretende que la protección de las invenciones biotecnológicas sea uniforme en todo el ámbito comunitario. Con ello se evita que se consoliden en los Estados miembros soluciones divergentes a los problemas que plantea la protección de las invenciones biotecnológicas como consecuencia de una evolución heterogénea de las legislaciones nacionales, de las sentencias de los tribunales y de las resoluciones de las oficinas de patentes, en detrimento de la seguridad jurídica y de la consecución del mercado interior.

Antes de referirme al contenido y alcance del proyecto de ley que presentamos en esta Cámara, creo que es conveniente señalar dos aspectos que sin duda contribuirán a situar el debate en sus justos términos. En primer lugar, es importante recordar que lo que se presenta no es una ley reguladora de la investigación biotecnológica, sino de la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, esto es, de las invenciones que tienen por objeto materia biológica y que contenga información genética autorreproducible o reproducible en un sistema biológico.

Decía, señorías, que es fundamental situar el debate en sus justos términos, porque las patentes no suponen en sí mismas un derecho a explotar las invenciones, sino sólo impedir que otros lo hagan con fines industriales o comerciales. No es, por tanto, función de las leyes de patentes prever y establecer limitaciones al uso de la tecnología patentada; el derecho de patentes no sustituye ni deja sin efecto las legislaciones nacionales europeas o internacionales que fijen, en su caso, limitaciones o prohibiciones al uso de la tecnología patentada o que regulen el control de la investigación, la utilización y comercialización de sus resultados. La comercialización del producto patentado queda así condicionada a las exigencias legales impuestas por razones de sanidad pública, seguridad, protección del medio ambiente, protección de los animales, conservación de la diversidad genética o respeto a los derechos fundamentales, materias estas que, obviamente, no son objeto de regulación en el presente proyecto. En particular, las patentes no suponen el derecho a comercializar la invención si su explotación industrial o comercial está prohibida por otras disposiciones de carácter sectorial o general o sujeta a limitaciones legales que establezcan los límites éticos a lo técnicamente posible. No obstante, todas las leyes de patentes incluyen la prohibición de patentar las invenciones cuya publicación o explotación sea contraria a la moral o al orden público.

En este sentido, las innovaciones fundamentales del proyecto que ahora se presenta en esta Cámara no consisten, señorías, en ampliar el ámbito de lo que se pueda patentar sino, bien al contrario, en señalar con mayor precisión los límites impuestos por motivos de orden público. Los valores que lo sustentan están basados en principios como el respeto a la vida, la integridad y la dignidad de la persona, que son derechos fundamentales no equiparables a otras prohibiciones o limitaciones establecidas en las leyes por otras razones de política legislativa.

Otro aspecto que quiero poner de manifiesto es que las normas sobre la patentabilidad de la materia biológica que ahora se incorporan a la Ley de patentes no modifican sustancialmente el régimen vigente sobre lo que se puede patentar en nuestro país. En efecto, más del 80 por ciento de las patentes que tienen efectos en España son patentes europeas concedidas por la Oficina Europea de Patentes de Munich, creada por el Convenio de Munich de 5 de octubre de 1973, al que, como saben SS.SS., se adhirió España en 1986. Estas patentes europeas, una vez concedidas, surten efectos automáticos en nuestro país requiriendo únicamente la presentación de una traducción en el plazo establecido. Dado que todos los Estados de la Unión Europea son miembros del Convenio de Munich, la organización europea de patentes hizo suyas en junio de 1999 las normas de la directiva que ahora se traspone a nuestro ordenamiento.

Por tanto, la Oficina Europea de Patentes concede las patentes aplicando exactamente las mismas normas que ahora se incorporan a nuestro ordenamiento interno con este proyecto de ley. Por otra parte, y según el dictamen del Consejo de Estado de 13 de junio de 2000, la Ley de patentes española, ya en su formulación actual, puede y debe ser interpretada de conformidad con las normas de la Directiva 98/44. En consecuencia, para la concesión de patentes en España han de aplicarse criterios análogos a los aplicados por la Oficina Europea de Patentes, en la medida en que siguen las reglas y principios plasmados en la citada norma comunitaria.

Todo lo dicho pone de manifiesto que el presente proyecto de ley no viene sino a homologar nuestro derecho interno con la regulación existente tanto en el ámbito de la patente europea como en el derecho comunitario. En definitiva, ratifica unas normas que, de hecho, ya se están aplicando y por las que se rige la concesión de patentes para nuestro país, tanto a través de la Oficina Europea de Patentes, que aplica las normas comunitarias, como a través de la Oficina Española, que aplica la Ley de patentes en una interpretación conforme con las normas de la directiva, según dictamen del Consejo de Estado, dado que ya ha vencido el plazo de trasposición de la directiva, que concluyó el 30 de julio de 2000.

En esta situación, y al margen de la obligación de incorporar a nuestro ordenamiento el derecho comunitario sobre la materia, no tendría ningún sentido que se aplicara a las patentes concedidas en España un régimen diferente y más restrictivo para proteger las invenciones biotecnológicas que el que se aplica por la Oficina Europea de Patentes a las patentes concedidas para España.

En cuanto al alcance del proyecto de ley, señorías, su contenido se estructura en cuatro epígrafes fundamentales que hacen referencia a la prohibición de la patentabilidad del cuerpo humano, de las variedades vegetales y razas animales, las condiciones de depósito y acceso al material biológico patentado, la limitación de la protección conferida por la patente respecto del material obtenido por reproducción o multiplicación del patentado, y el régimen de licencias obligatorias por dependencia entre titulares de patentes sobre invenciones biotecnológicas y titulares de derechos de obtención vegetal.

En cuanto a la patentabilidad, la ley establece claramente aquello que no se puede patentar en el reino de la materia viviente. Se mantiene la prohibición de patentar variedades vegetales y razas animales. Quedan también excluidos de la patentabilidad los procedimientos esencialmente biológicos de obtención de vegetales o de animales que consistan íntegramente en fenómenos naturales como el cruce o la selección. Se excluye asimismo de forma expresa la patentabilidad del cuerpo humano en cualquier etapa de su constitución y desarrollo, incluida la secuencia parcial de un gen o el simple descubrimiento de uno de sus elementos que, en ningún caso, podrá ser objeto de invenciones patentables. Además, se deslindan claramente los límites a la patentabilidad impuestos por razones de orden público o de moralidad y se ejemplifica con cuatro supuestos de prohibición absoluta. Así, quedan terminantemente prohibidos los procedimientos de clonación de seres humanos, los de modificación de la identidad genética germinal del ser humano, las utilizaciones de embriones humanos con fines industriales o comerciales y los procedimientos de modificación de la identidad genética de los animales que supongan para éstos sufrimientos sin utilidad médica sustancial para el hombre o el animal, así como los animales resultantes de tales procedimientos.

La norma, por tanto, no sólo restringe la prohibición actual de patentar invenciones por motivos éticos o de orden público, sino que asegura una interpretación uniforme al menos en cuatro supuestos concretos, enumerados con carácter no exhaustivo, referidos a invenciones que en ningún caso podrán ser patentadas.

Otro aspecto que se regula en la ley son las condiciones de depósito de la materia biológica cuando no sea accesible al público o sea necesario como complemento de la descripción para que un experto pueda reproducir la invención. Las principales innovaciones

al respecto residen en la regulación de las condiciones de acceso de los terceros a los cultivos o a la materia biológica depositada en instituciones reconocidas conforme a los convenios internacionales vigentes en España. El acceso a la materia biológica depositada se realizará mediante la entrega de una muestra a la persona que lo solicite, una vez concedida la patente bajo determinadas condiciones de confidencialidad.

Un tercer bloque de previsiones contempla el alcance de la protección de la patente que, por medio del denominado privilegio del agricultor, permite que éste o el ganadero puedan utilizar el producto de su cosecha para reproducción o multiplicación, realizado por el mismo en su propia explotación dentro de los límites impuestos por la normativa comunitaria. Se excluye, por tanto, en estos casos el alcance de la patente al material obtenido por reproducción o multiplicación a partir del patentado.

Por último, se regula el régimen de licencias obligatorias por dependencia entre titulares de patentes de invenciones biotecnológicas y titulares de derechos de obtención vegetal, estableciendo un régimen de licencias recíprocas en términos similares a los actualmente previstos en la ley de obtenciones vegetales.

En conclusión, el presente proyecto de ley, además de dar cumplimiento al mandato comunitario y armonizar nuestra legislación interna con los criterios tanto comunitarios como internacionales de protección de la innovación en el sector de la biotecnología, introduce un marco jurídico seguro y equilibrado que garantiza la protección de los resultados de la investigación que se traducen en innovación, con pleno respeto a las exigencias éticas y de orden público. Somos conscientes de la sensibilidad social que existe en torno al desarrollo de la biotecnología y a la ingeniería genética, pero también de los extraordinarios beneficios de todo orden que la investigación en este campo puede suponer para el bienestar de la humanidad.

Señorías, como dije al principio de mi intervención, este proyecto de ley no regula la biotecnología sino la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas y no prejuzga en absoluto, porque no es su función, los límites o controles que otras normas pueden prever en relación con la investigación, explotación o comercialización de los resultados de la investigación en este campo, estén o no patentados.

Finalmente debe quedar claro que la patentabilidad de estas invenciones siempre ha sido posible al amparo de la vigente Ley de patentes y del Convenio sobre la patente europea. La finalidad que se persigue con el proyecto de ley que hoy presenta al Gobierno, en cumplimiento del mandato comunitario, es precisamente dotar de certeza y seguridad jurídica al marco legal de protección de las invenciones en el sector de la biotecnología, prohibiéndolas de plano en determinados casos y sometiendo a los restantes a estrictas garantías, con pleno respeto a los derechos fundamentales, que son el sustento de la dignidad e integridad de las personas. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, creo recordar que es el primer proyecto de ley que presenta su Ministerio ante esta Cámara, y la verdad es que para mi grupo parlamentario es lamentable tener que decir que no compartimos absolutamente para nada los criterios que usted ha expuesto desde la tribuna ni los que se fijan en este proyecto de ley. Y no los compartimos por varias razones, de ahí que hayamos presentado una enmienda de devolución para que su departamento no solamente vuelva a redactarlo sino, a ser posible, señoría, se esperen y lo dejen durmiendo el sueño de los justos hasta ver qué pasa en el resto de los países de la Unión Europea.

Señorías, este proyecto de ley tiene una gran relevancia y trascendencia, y nos parece lo suficientemente serio como para que hubiera habido previamente un amplio debate con nuestra sociedad y en el seno de esta Cámara y ver así los pros y los contras que podría tener una decisión de estas características. Porque ustedes pretenden ampliar el derecho de patente español a la materia biológica, a la información genética de las plantas, de animales y del ser humano y, además, van a otorgar al titular de esta patente unos derechos de explotación exclusiva sobre recursos biológicos en ámbitos tan importantes como la salud, la alimentación y también beneficios del progreso científico, y estos derechos de explotación en exclusiva que ustedes pretenden dar, a través de este proyecto de ley, a los titulares de una invención, atentan contra los derechos humanos.

Señora ministra, la declaración de la subcomisión para la promoción y protección de los derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos, en su sesión 52, del mes de agosto de 2000, ya alertaba sobre estos derechos que se pueden ver vulnerados por la concesión en exclusiva de patentes biotecnológicas. Además a nuestro grupo parlamentario nos parece totalmente inasumible que se pueda definir la materia biológica aislada o reproducida, aunque se pueda aislar mediante los ensayos y la investigación que se lleva a cabo, y que esto también se pretenda alcanzar como patente exclusiva en el proyecto de ley. Señorías, a nosotros nos parece que esto es una aberración del proyecto de ley porque la materia biológica, en todo caso, es el fruto de la evolución de los propios seres vivos, no es

una invención, y esto se ha producido durante muchos años. Pero va, además, mucho más allá.

El proyecto de ley que usted nos presenta hoy también contraviene obligaciones que el Estado español ha contraído con la firma del Convenio para la diversidad biológica respecto a la soberanía que tienen los Estados sobre sus recursos biológicos y a beneficiarse de los descubrimientos que se puedan hacer o de las invenciones tecnológicas o de los adelantos tecnológicos que se puedan llevar a cabo. Pero es más, perjudica no solamente a los Estados como tales, sino también a determinadas sociedades y sectores de la población que, además, por sus propias costumbres culturales y por su hacer durante tantos años, han conseguido preservar esa diversidad biológica para que se puedan llevar a cabo estos estudios.

Una vez más, señoría, en nuestro país, a través de la trasposición de esta directiva, se permite legalizar la apropiación, en este caso a través de la patente como invención, de un patrimonio que nos pertenece a todos, pero a cuyos resultados y avances no se nos permitirá acceder de una manera clara porque todos sabemos cómo se dirigen las invenciones, hacia dónde van dirigidas las invenciones y quiénes son los que al final disfrutan de ellas. En este caso, señoría, los países del Norte, que son quienes tienen más recursos económicos para poder hacer la investigación, son los que esquilman a los países del Sur, que son los que están preservando la mayor riqueza biológica, y no son los países del Sur los que pueden beneficiarse de esos avances y de esos descubrimientos que se hacen a costa de sus recursos naturales y de los recursos naturales que ellos protegen y, además, conservan.

Este proyecto de ley también es muy negativo para nuestra propia sociedad, para nuestro propio país. En nuestro país todavía existe una gran riqueza biológica por explotar, hay una gran biodiversidad que está sin explotar, que van a venir a explotarla terceros, porque nuestro país es el gran pobre de la Unión Europea con recursos en biotecnología o con capacidad biotecnológica. Y, señoría, también en nuestro país hay comunidades, hay sectores de la población que se han dedicado con gran esfuerzo a preservar esa biodiversidad y que, después, tampoco van a poder acceder a los beneficios de esas invenciones o de esos descubrimientos.

Todavía podemos ir más allá, señorías, si además tenemos en cuenta que al hacer la trasposición ni tan siquiera se ha pretendido incluir los considerandos que imponía la propia directiva europea, como son el 13, el 16, el 20 o el 21, que están referidos a la distinción entre descubrimiento e invención nueva —ustedes lo dejan todo exactamente igual, lo mismo les da que sea un descubrimiento o que pueda ser realmente una invención nueva— o el 26 y el 27, que se refieren al consentimiento previo y libre de la persona donante y la obligación de dar información sobre el lugar geográfico del origen del material genético. Es decir, señorías, ustedes lo dejan tal y como viene redactado, no tienen en cuenta ni tan siquiera las prevenciones que los propios considerandos de la directiva ponen como cautela y siguen ustedes haciéndolo de una manera tan arbitraria que nos parece bochornoso.

No entendemos muy bien, además, por qué hay esa prisa para la trasposición, a pesar de que ya esté vencida, cuando países como Holanda, Italia y Luxemburgo, con el apoyo de Noruega, han presentado o van a presentar un recurso sobre la directiva 1998/44 o cuando países como Alemania, Bélgica y Francia, a instancias de sus propios parlamentos, están reclamando la negociación porque ven las dificultades de su aplicación, a pesar del tiempo que tuvieron para poder discutirla. No es una buena directiva, y ustedes lo saben, va a generar muchos problemas y además no se puede trasponer como ustedes lo han hecho.

No nos sirve que nos vengan a decir que ha vencido el plazo y que lo que van a intentar es impedir que pueda haber una sanción a España por no haber traspuesto una directiva europea. Señorías, este Gobierno tiene montones de directivas europeas por trasponer, cuyo plazo de trasposición ha vencido hace mucho tiempo, y no tienen ninguna prisa en trasponerlas. Este proyecto de ley, esta trasposición, se ve que se ha hecho deprisa, con rapidez, no entendemos muy bien por qué, porque además está mal traspuesta, desde nuestro punto de vista, y ni tan siquiera han tenido en cuenta aquellos aspectos que podrían ser más beneficiosos a la hora de trasponerla.

Para nuestro grupo parlamentario, señorías, esas son las causas de una enmienda de devolución que, por razones de responsabilidad, pedimos a la Cámara que sea respaldada, entre otras cosas para que no cometamos el error de dar a manos privadas aquello que nos pertenece como bien a todo el mundo, como patrimonio a toda la humanidad, y además y fundamentalmente a aquellas culturas o aquellos sectores de la población que más han hecho por conservar la biodiversidad en nuestro país y en los países del Tercer Mundo, que es a los que vamos a esquilmar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Puesto que sería muy difícil que se pudiera cortar el debate cuando se esté defendiendo una enmienda de totalidad, por la cercanía de la hora, de las doce de la mañana, vamos a suspender la sesión en este momento y continuaremos inmediatamente después de finalizar la concentración de las doce.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señora ministra, señorías, en primer lugar, en nombre de mi partido, Chunta Aragonesista, y del Partido de Iniciativa per Catalunya-Els Verds, quiero condenar el atentado, como hemos hecho públicamente en las escaleras del Congreso, de una manera total y absoluta.

En cuanto al proyecto de ley, los miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología han recibido un escrito —de algunos de cuyos párrafos más significativos quiero hacer partícipe a esta Cámara— que resume perfectamente el sentido de la enmienda a la totalidad presentada por Chunta Aragonesista e Iniciativa per Catalunya-Els Verds. Nos dirigimos a usted —dice— para manifestarle nuestra profunda preocupación en relación con el proyecto de ley 21/25, que vendría a modificar la Ley de patentes españolas ampliando el campo de las patentes industriales a la materia biológica. En primer lugar, es obligado señalar que la Directiva 98/44 del Consejo de Europa, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas que el citado proyecto de ley incorpora al derecho español, ha sido recurrida por varios países europeos: Holanda, Italia y Luxemburgo, por razones de procedimiento, por considerarla incompatible con otros tratados internacionales vinculantes, como el Convenio sobre diversidad biológica, y por vulnerar derechos humanos fundamentales. Asimismo, Alemania, Bélgica y Francia han anunciado recientemente su intención de solicitar la renegociación de esta directiva a instancias de sus respectivos parlamentos nacionales y por razones similares. En tanto no se resuelva este proceso jurídico, por tanto, entendemos que la trasposición al derecho español de dicha directiva no está justificada.

La extensión de las patentes al campo de la materia biológica y de los propios seres vivos, por otra parte, tiene una enorme trascendencia y plantea preocupantes consideraciones éticas, sociales, relacionadas con la dignidad humana y de los seres vivos y con cuestiones de equidad que apenas han sido debatidas en el seno de la sociedad española. Consideramos, por tanto, que la aprobación de este proyecto de ley sería inadmisible sin un amplio debate previo sobre estas cuestiones. Asimismo, consideramos que las patentes no son la herramienta más adecuada para incentivar la innovación en el campo de la biotecnología y que debieran estudiarse otras medidas y fórmulas alternativas para la protección de la propiedad intelectual en este campo, en línea con las recomendaciones del Consejo de Europa. La materia biológica e información genética de los organismos vivos es fruto de una evolución natural a lo largo de millones de años y en ningún caso puede considerarse una invención, sino un mero descubrimiento, no patentable, como afirma el propio Consejo de Europa en la citada recomendación. El simple hecho de aislar o de reproducir la materia biológica, por mucho que se trate de un procedimiento técnico, no puede justificar la ampliación del campo de la patentabilidad a la materia biológica y a los seres vivos, como pretendería la directiva europea y el proyecto de ley. Tal pretensión es tan absurda e inadmisible como lo sería la concesión de derechos de autor a quien fotocopie una obra literaria alegando que el proceso de fotocopia constituye una innovación. En todo caso, podría considerarse una innovación el procedimiento técnico de aislamiento de reproducción de la materia biológica en sí mismo, si es que es innovador.

Lejos de incentivar la innovación, por otra parte, es cada vez más evidente que la concesión de derechos de patentes sobre la información genética o materia biológica dificulta, e incluso puede llegar a bloquear, las líneas de investigación y el desarrollo de innovaciones tecnológicas fundamentales en el campo de la salud y de la agricultura. Consideramos, además, que la concesión de derechos de explotación exclusiva mediante patente sobre los componentes biológicos básicos para la alimentación y para la salud atenta contra los derechos fundamentales a la alimentación y los beneficios del progreso científico, como recientemente ha señalado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Por todo ello, Chunta Aragonesista e Iniciativa per Catalunya-Els Verds solicitamos la devolución al Gobierno del citado proyecto de ley sobre patentes y la adhesión del Estado español al recurso de la directiva europea iniciado por Holanda. Reclamamos, asimismo, el estudio de medidas o de sistemas alternativos para incentivar la innovación en el campo de la biotecnología que respeten los derechos humanos y de los pueblos y la dignidad de los seres vivos, y la apertura urgente de un debate amplio y participativo sobre estas cuestiones en la sociedad española.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Antes de comenzar la defensa de esta enmienda a la totalidad, quiero manifestar en nombre del Bloque Nacionalista Galego la más enérgica repulsa —una repulsa y una condena sin matices— por el salvaje atentado que hoy ha costado la vida a dos ciudadanos en Guipúzcoa. Doy por defendida la enmienda que Esquerra Republicana de Catalunya, en concreto el diputado señor Puigcercós, presenta a la totalidad de este proyecto de ley y, a continuación, comenzaré la defensa de la presentada por el Bloque Nacionalista Galego.

El proyecto de ley responde —no descubro nada nuevo— a la necesidad de adaptación al ordenamiento jurídico español de la Directiva 98/44 de la Unión Europea sobre protección jurídica de las invenciones

biotecnológicas. Sabemos que las normas comunitarias imponen a los Estados miembros la adaptación de la legislación interna a las decisiones adoptadas en el ámbito comunitario. Hay que recordar —la propia ministra ha hecho referencia a esta cuestión— que el proceso de elaboración de esta directiva fue enormemente conflictivo, que es notoria la posición frontal de varios Estados miembros y que hay una demanda por resolver en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por eso, consideramos inoportuna la modificación de la Ley de patentes para adaptarla a la Directiva 98/44 mientras el Tribunal de Justicia de la Unión Europa no se pronuncie. Por otra parte, si comparamos la diligencia en este trámite con la que el Gobierno muestra en la trasposición de otras directivas en materia de medio ambiente o de consumidores, cuyo plazo de trasposición también está sobrepasado con creces, nuestra apreciación de la inoportunidad de este proyecto de ley se acentúa. Es cierto que en el supuesto que hoy nos ocupa hay intereses —y no precisamente generales— que obligan al Gobierno a actuar como lo hace, pero eso no nos impide denunciar estos hechos desde el Bloque Nacionalista Galego.

La señora ministra ha dicho que hay que centrar el objeto de este proyecto de ley, que no se está regulando la investigación ni la comercialización, etcétera. Efectivamente, lo que se está haciendo es otorgar patentes, propiedad jurídica y derechos de propiedad sobre la vida. Este proyecto de ley de modificación de la Ley de patentes incide también sobre la orientación de la investigación; siento contradecirla pero es así. En un contexto en que la investigación aplicada —aunque no la básica, que es en su mayoría pública— se desarrolla en el seno de empresas privadas —lo hemos visto en el caso del genoma—, los objetos de la investigación, las materias a que se refiera dependen de que puedan ser después privatizados u objeto de apropiación privada, y a esto es a lo que se refiere el proyecto de ley.

Entrando en el contenido del mismo, es inaceptable para el Bloque Nacionalista Galego que el Gobierno excluya el consentimiento informado para la patente de materias biotecnológicas de origen humano; consentimiento tanto para la extracción de la materia como para la patente. La redacción del artículo 3.4, que añade un nuevo artículo 5 bis a la Ley de patentes, no hace referencia a este aspecto y, como ya han señalado otros compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, se limita a trascribir el artículo 5 de la Directiva obviando absolutamente que en el párrafo sexto de los considerandos se recoge expresamente la obligación de prestar consentimiento libre por la persona o personas de las que se extraen las tomas de materia biológica. Además, el grupo de asesores sobre implicaciones éticas de la biotecnología de la propia Comisión Europea declaró, en septiembre de 1996, que se debe respetar el principio de consentimiento informado y libre en la persona de la que se realizan las extracciones, principio y obligación que no se incorpora al proyecto de ley, en contra, por cierto, de lo dispuesto en la legislación española concordante, por ejemplo la Ley del medicamento, y en convenios internacionales que como el de Oviedo sobre derechos humanos y biomedicina, de 1997, forman ya parte del derecho interno y son, por tanto, obligatorios para el Gobierno español. Sólo por este motivo, señora ministra, el Gobierno debía retirar el proyecto de ley que hoy nos presenta. También por otro motivo, por insuficiencia de rango. Usted lo ha dicho de pasada pero este proyecto de ley afecta a derechos fundamentales como la intimidad y la integridad de las personas, lo que de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución requiere una ley orgánica y no una mera ley ordinaria.

La retirada de este proyecto de ley se justificaría por la propia orientación general de esta legislación sobre patentes biotecnológicas, es decir, la orientación de crear privilegios sobre la materia viva, incluida la de origen humano, sobre todo cuando la creación de estas patentes, de estos derechos de propiedad no es sino la formalización jurídica de lo que ya algunos llaman biopiratería o biocolonialismo, es decir, de la privatización del acervo genético cultural de las personas y de los pueblos en beneficio generalmente de las empresas y Estados desarrollados —entre los que no se cuenta el Estado español—, que son los que poseen la tecnología, y en detrimento de los subdesarrollados, en los que se localizan la mayor parte de estos recursos; en definitiva, en beneficio de la expropiación al conjunto de la humanidad de un patrimonio que desde nuestro punto de vista debe seguir siendo común, en una materia en la que la innovación se realiza sobre unas bases altamente socializadas y en las que el producto final incorpora todo el trabajo acumulado en sucesivas generaciones, sabiendo que ahora se va a atribuir de forma exclusiva a un reducido grupo de empresas e instituciones privadas del complejo biogenético industrial. Pero es que además de la protección jurídica ya conferida a los que obtienen variedades vegetales, cuya crítica ya fue en su momento expresada por el Bloque Nacionalista Galego —crítica que hacemos extensiva también al proyecto de ley—, ahora se incorpora la posibilidad de patentar elementos aislados del cuerpo humano, excluyendo solamente la posibilidad de patentar el cuerpo humano completo. Es decir, el proyecto se detiene a las puertas mismas de la esclavitud. De ahí parece que no se podía pasar, no se sabe si porque no es rentable para quienes patentan o por otro tipo de consideraciones. Son patentables desde secuencias genéticas hasta todo tipo de animales no humanos, incluso aquellos que comparten casi en su totalidad la dotación genética del ser humano, es decir, humanoides, pasando por microorganismos y células de partes concretas del cuerpo humano.

El Bloque Nacionalista Galego se opone —y creo que muchos de los miembros del Grupo Popular, si son

coherentes con la moral que dicen profesar, deben compartir nuestra posición— a que, por ejemplo, se pueda producir otro caso Biocite, cuando la Oficina Europea de Patentes concede a una multinacional norteamericana la patente sobre todas las células de sangre humana procedentes del cordón umbilical, útiles para el transplante de médula, por el simple hecho de que esta empresa haya podido separarlas de la sangre y someterlas a congelación. Esto no es una invención sino, desde nuestro punto de vista, únicamente un descubrimiento. En el futuro esta empresa podrá negar, a quien no pague el precio que ella unilateralmente fije, el uso de tales células. ¿Les parece deseable, señores del Grupo Popular, esta situación? Sobre todo porque —bien lo saben— los mismos intereses que promueven leyes como las que hoy discutimos están altamente interesados en acceder, con los mismos fines, a embriones humanos; pretensión, por cierto, que este proyecto de ley más parece alentar que impedir. Ustedes verán cómo resuelven su conflicto entre moral y dinero; creo que ya lo tienen de alguna manera resuelto.

Por lo que a nosotros respecta, el Bloque Nacionalista Galego ni participa de la política de patentar organismos vivos ni desea que se produzca la apropiación privada de la materia biológica. Al contrario, manifestamos la voluntad de que la materia viva se considere un bien común público, de modo que los avances científicos sobre la misma sean compartidos libre y gratuitamente por toda la humanidad y para que, como ya sostuvimos el martes en este hemiciclo, los avances científicos y tecnológicos se subordinen al interés general, al interés de la mayoría social, interés que en este Parlamento tenemos el deber de interpretar y de convertir en normas en beneficio de la justicia y de esa mayoría de los hombres y de las mujeres. Por eso nos oponemos a este proyecto de ley y solicitamos que el Gobierno español se sume al recurso presentado ya por otros Estados europeos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea contra la Directiva 98/44.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

¿Turno en contra de las enmiendas de devolución? **(Pausa.)**

Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Con la venia, señora presidenta, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, quiero manifestar también nuestra repulsa y nuestra condena por el atentado de esta mañana y decir que enviamos nuestro entrañable abrazo a las familias de las personas afectadas.

Previamente a hablar de la directiva que hoy nos ocupa, señorías, he de decir que no entraré a comentar parte de lo que se ha dicho aquí porque necesitaríamos muchas más reuniones que las del Concilio de Constantinopla y entraríamos en unos términos bizantinos sobre premisas que no responden a la realidad de lo que estamos debatiendo. Lamento que cosas que aquí se han dicho no respondan ni al texto ni a la directiva ni a la realidad científica, política ni social, pero quedan escritas en el papel y el papel lo resiste todo y la responsabilidad será, como todos sabemos, de quien dice esas cosas. Hay que hablar con rigor, con verdad, porque estamos hablando de temas serios —la verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero— y no podemos desvirtuar el debate, ni lo intento, rebatiendo conceptos que confunden, que no son de recibo, que crean alarma social y paso, por tanto, a analizar la cuestión legislativa que nos ocupa.

Señorías, el proyecto de ley que nos ocupa se elabora para la trasposición de la Directiva 98/44 sobre patentes biotecnológicas —es obvio resaltar su trascendencia— y supone la actualización de la relación de una serie de avances científicos y sus aplicaciones en el derecho español. No entraremos a recordar los avatares sufridos, que todas SS.SS. conocen, a lo largo de la tramitación de la directiva de origen, que han hecho de ella un objeto de reflexión como no se conoce, no existiendo parangón con otra materia: diez años para esta normativa. Dentro de ella, los preceptos más controvertidos podríamos agruparlos en una serie de apartados: en primer lugar, el derecho aplicable; en segundo lugar, los conceptos de cuál es el material protegible, animales, plantas; en tercer lugar, la patentabilidad y lo que afecta al cuerpo humano; en cuarto lugar, las cláusulas de orden público y de moralidad.

El derecho aplicable a las invenciones biotecnológicas es el derecho nacional, y así lo indicaba la directiva que alertaba de que la singularidad del objeto de protección no justificaba una protección *sui generis* o sustancialmente distinta de la legislación de patentes existente en cada país. Esto es importante y por eso lo estamos tramitando de esta forma y por eso nos encontramos en esta situación. La directiva indicaba ya que ese era el camino: distinguir entre descubrimiento e invención. Todo ello fue objeto de largas y extensas reflexiones, profundísimas reflexiones, publicaciones, congresos, que hemos podido seguir desde todos los grupos parlamentarios y desde todos los países. Los conceptos de materia biológica, procedimiento, etcétera, fueron aclarados y glosados en una decisión de la sala técnica de recursos de la Oficina Europea de Patentes, haciendo hincapié enormemente en los elementos del cuerpo humano aislados, incluidas las secuencias génicas, con una aplicación industrial determinada cuando reúnan los requisitos generales de patentabilidad de las invenciones, y no en otro caso. Cuatro supuestos de prohibición absoluta contemplaba la normativa que hoy estamos trasponiendo; son los siguientes: prohibición de procedimientos de clonación humana, en los que España está inserto en el protocolo adicional del convenio de Oviedo y al máximo rango

legislativo que ayer se reclamaba en esta Cámara; modificación de la línea germinal humana queda totalmente prohibido (podríamos decir que era un acuerdo tácito entre los investigadores pero ahora hay una normativa que habla de la no modificación de la línea germinal humana, no lo confundamos con otro tipo de cosas); utilización de embriones con fines industriales o de comercio y la identidad genética de animales, razas, etcétera, que, puesto que ustedes lo conocen, no voy a destacar. Las técnicas con embriones no afectan a las que tengan como objetivo un diagnóstico u objetivo terapéutico que se aplique a ese embrión solamente para serle útil. A este efecto, señorías, se ha pronunciado el comité director de bioética del Consejo de Europa el 7 de diciembre: investigar en un embrión determinado solamente para paliar el problema de ese embrión y no en otra situación.

La sala de recursos de la Oficina Europea de Patentes, obvio es decirlo, reclamaba el deber de armonizar las legislaciones europeas con las de estos organismos por su actual relación de dependencia, que en el caso de España es mucho más manifiesta.

La materia protegible se aclaró, señorías, en la decisión citada anteriormente de la sala técnica de recursos de la Oficina Europea de Patentes. La directiva aclara también la patentabilidad de elementos del cuerpo humano y las cláusulas de orden y moralidad. No pensemos aquí que nos van a patentar el dedo de la mano. Se ha hecho necesario la modificación de la Ley de patentes al afectar esta materia a realidades que no se planteaban cuando se elaboraron convenios europeos que sirvieron de base a estas disposiciones. Es, por tanto, una necesidad básica después de que la Oficina Europea de Patentes concede más del 80 por ciento de las patentes que surten efecto en España y ya la han incorporado. Es necesario adoptar nuestro marco legal porque las normas existentes no preveían (ayer hubo un gran debate en esta Cámara sobre este tema) el desarrollo actual de la biogenética y de la biotecnología, ni las implicaciones de diverso orden vinculadas a este sector de la innovación. Existe también la necesidad de dotar cuanto antes a los sectores implicados de la precisa seguridad jurídica y de la protección eficaz que todos necesitamos ante la ley, como no podría ser de otra para manera, para fomentar así inversiones en I+D e impulsar esta área de la investigación, con capacidad competitiva de nuestra industria biotecnológica, que en España crece y debe crecer por mandato del programa marco de la Unión Europea. No ver esto es no entender el potencial de futuro y las repercusiones de todo tipo: de trabajo, de desarrollo económico, de salud (todos sabemos lo que opinan las asociaciones de enfermos), de alimentación, de medio ambiente. Ello es necesario porque dará una seguridad jurídica a los titulares de ciertas patentes cuando reúnan las condiciones necesarias para el fomento de las inversiones en España.

Existe también la necesidad de dar seguridad, de ampliar el horizonte de nuestra industria, de la industria biotecnológica española, altamente prometedora y esperanzadora. Ayer se reclamaba aquí una legislación como ésta en otros aspectos, pero en éste ya la tenemos. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Aquí está para hacerlo sin prisa, pero sin pausa. Once países han hecho trasposición o proyecto de ley (excepto Grecia, Francia, Suecia y Bélgica) y los que lo han recurrido, señorías, lo han aprobado o está en trámite de aprobación, y cuando alguno anuncia que lo va a recurrir porque ya lo ha tramitado se debe muchas veces, no confundamos, a los cambios de color político de sus parlamentos. No hablemos, por ejemplo, de lo que ocurrió en Italia o de lo que está ocurriendo con la nueva configuración de la mayoría en Alemania. Vamos a ser claros y no utilicemos los argumentos viendo solamente el aspecto que nos interesa para manipular la realidad, porque a todos deseamos que las cosas se hagan con la máxima claridad, con la máxima verdad. Homologar la ley nacional y la regulación en nuestro país es no solamente un derecho sino un deber. Concuerda esto con un acuerdo que se hizo hace poco en el Senado, con la conformidad de la mayoría de los grupos parlamentarios. De estos acuerdos, de esta legislación, de esta claridad, de cómo seamos capaces de articular con verdad, con realidad, con profesionalidad y con responsabilidad nuestra investigación, nuestro empleo, nuestros, enfermos, nuestras competencias de España en Europa, dependerá mucho el futuro de nuestra situación agrícola. No se da ni se quita un derecho a explotar una invención. Esto es claro en los supuestos del material humano, de vegetales y animales; no confundamos las cosas. La ley dice lo que dice y no lo que otros pretenden decir. Seriedad en los planteamientos, verdad y rigor. Porque el futuro científico, el futuro del mundo del trabajo, de la industria, de la investigación y del desarrollo lo necesitan y porque España, que precisa ampliar este futuro, lo necesita no a costa de cualquier cosa, pero sabiendo lo que hacemos con rigor y con verdad. Por eso nuestro voto será favorable y sea bienvenido este proyecto de ley.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

En turno de réplica, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que el Grupo Parlamentario Popular además de los argumentos que pueda usar a favor normalmente de lo que ha presentado el Gobierno para utilizar el turno en contra o para argumentar en contra de lo que hemos presentado los demás siempre recurre a la descalificación aduciendo la alarma social.

Aquí no estamos creando ninguna alarma social, en todo caso la alarma social se crea cuando la información no llega a la sociedad con la suficiente claridad para que la sociedad pueda no solamente saber, sino decidir, con toda la información a su alcance, si lo que se está planteando tiene que ver con ella, quiere aceptarlo o no. Por lo tanto, aquí no hay ninguna alarma social, lo que hay es un proyecto de ley que una vez más pone a disposición de empresas, a disposición del sector privado aquellos descubrimientos que tendrían que estar al alcance de toda la ciudadanía y más cuando utilizamos algo que es patrimonio de todos nosotros, la biodiversidad, algo que nos pertenece a todos y no sólo y exclusivamente a aquellos que han hecho un descubrimiento o que han planteado una invención. Además, señorías, a nosotros no nos sirve que durante diez años se haya estado llevando a la reflexión. No habrá habido tanta y no habrán estado las cosas tan claras cuando sin ningún tipo de manipulación —porque no hay manipulación, hay hechos— hay países que la han recurrido y que lo que están reclamando es que se renegocie otra vez la directiva. Por consiguiente, no hay manipulación ninguna, con independencia de que puedan estar tramitando proyectos en sus Estados, quizás sobre la base de que no les tengan que multar por no haber traspuesto la directiva o sencillamente porque hayan considerado que lo pueden iniciar y ver qué es lo que pasa mientras tanto con la renegociación o con los recursos presentados. De manipulación nada, hechos concretos.

Estamos hablando de articular con verdad, seriedad y rigor y hacer todo lo posible para los avances en el futuro. No nos negamos a que la ciencia avance en el futuro, a lo que nos negamos es a que la ciencia avance a costa del beneficio que tiene que ser para toda la sociedad, y no nos vale que se nos diga que esto puede estar a disposición de todo el mundo. Señorías, vean ustedes las investigaciones de los laboratorios farmacéuticos y quién puede al final pagarse los medicamentos a través de sus descubrimientos, que son los que pueden permitir una mejor forma de vida a toda la sociedad. En este caso también hablamos de que estamos esquilmando los recursos, una vez más, de los países del sur, que no pueden pagar (ustedes tienen que saber de la misma manera que nosotros los tratamientos del sida porque están en manos de gobiernos, sobre todo de multinacionales, que no se los van a hacer más baratos para que puedan mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Esto es así y, al final, no se beneficiarán ni ellos ni nosotros de los avances y de los beneficios biotecnológicos que en el futuro pueda ofrecer un proyecto de ley de estas características. No se puede patentar lo que es patrimonio de la humanidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Labordeta, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Voy a ser muy rápido y muy breve.

La señora diputada del Grupo Popular en un plisplas ha rechazado todas nuestras posiciones y puntos de vista. Ha dicho que era todo pura demagogia, etcétera. Yo también, en un plis-plas, voy a decirle que no estoy de acuerdo con lo que ha dicho. Me parece que lo ha hecho como siempre, como una especie de brindis al aire, rechazando todas las peticiones y todos los planteamientos que están realizando otros parlamentos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la señora diputada del Grupo Popular, sin dar razones, rechaza nuestros argumentos, sobre todo sin contestar a cuestiones muy concretas —puede hacerlo ahora si lo tiene a bien— que este diputado por lo menos le planteó. Consentimiento informado. La ley no obliga a la prestación del consentimiento de la persona de la que se extrae y de la que luego se patenta una parte, una secuencia genética, etcétera. Punto número uno al que usted no contestó. ¿Afecta o no afecta esta ley a derechos fundamentales? Tampoco contestó y no se refirió, en absoluto, al rango de la ley. Caso Biocite: habla de la sala técnica de recursos de la Oficina Europea de Patentes. Esta ley, según usted, es inocua y no crea en absoluto ningún tipo de conflicto ético, moral o incluso para muchos de ustedes religioso —con su moral religiosa podrían dar libertad de conciencia para votar esta ley—. Esta oficina otorga un derecho de patente a la empresa Biocite sobre células de sangre humana procedentes del cordón umbilical, ya que esta empresa fue capaz de separarlas del resto de la sangre a través de un procedimiento técnico. Pues bien, ahora quien quiere utilizar estas células, indispensables para un transplante de médula, deberá contar con el consentimiento de la empresa Biocite y pagar al titular de la patente. Esto es lo que posibilita el artículo 5º bis del proyecto de ley. Contésteme usted si no es cierto. Habla de las asociaciones de enfermos. Esto sí que es crear alarma social en el sentido contrario, porque son expectativas infundadas. Las asociaciones de enfermos, efectivamente, están esperando que estos avances se puedan traducir en tratamientos concretos, en avances concretos en la lucha contra las enfermedades, pero, sobre todo, en avances y tratamientos concretos asequibles para el conjunto de la ciudadanía. Ustedes ahora están convirtiendo la enfermedad en un problema genético. No tiene nada que ver la degradación de las condiciones ambientales, sociales, laborales; es simplemente un problema genético que la técnica de estas grandes empresas vendrá a solucionar. Es la otra cara de la moneda de la lotería genética. Si tenemos la suerte de tener una secuencia que se pueda patentar nos habrá tocado la lotería. Si tenemos la mala suerte de tener un gen o una secuencia genética que nos impida asegurarnos, tener un trabajo por tener cierta predisposición a ciertas enfermedades, …

Quiero acabar simplemente con una cita de Rifkin —supongo que conocerá el libro— que dice precisamente que este tipo de leyes, como la que hoy parece ser que vamos a tomar en consideración, suponen la última frontera. Ahora los patrimonios comunes más íntimos están siendo cercados y reducidos a meras propiedades comerciales privadas que se pueden comprar y vender en el mercado mundial. El esfuerzo internacional por convertir los planos genéticos de millones de años de evolución en una propiedad intelectual privada representa la culminación de medio milenio de historia comercial y la clausura de la última frontera del mundo natural. Pues, nosotros, en el Bloque Nacionalista Gallego, seguimos diciendo que debe ser un patrimonio común de toda la humanidad y no sólo de ciertas empresas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Turno de réplica por parte de la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Señoría, no quiero entrar en este debate, que nos hubiéramos ahorrado si alguno diputados hubieran oído ayer algunas de las cosas que se dijeron. Además, no es el momento ni el sitio adecuados. No vayamos a simplificar ni vayamos a hablar aquí de fenotipo, de genotipo, de interacciones génicas, etcétera. Si quiere, lo hablamos, pero este no es el momento. No me hable de coger la parte en vez del todo, cuando me está comentando ciertas experiencias; se habla de lo que se patenta y lo que es patentable es la invención que se ha hecho a partir de esa serie de cuestiones. Ahí están las cosas. ¿Se pueden hacer? Algunas se pueden hacer, pero qué se puede patentar queda bien claro en la ley: lo que ha sido sometido a una cuestión técnica que no es un descubrimiento, que es una invención que ha permitido obtener otra serie de cosas.

No desprecio a nadie, señora diputada de Izquierda Unida, pero tendrá que convenir conmigo en que esto no puede ser serio cuando Italia está diciendo una cosa desde su Gobierno, otra cosa en la calle, otra cosa retirando su tramitación y otra cosa haciendo su tramitación; es un brindis al sol para poder mantener sus mayorías de Gobierno y de coalición. La marcha de los premios Nobel el otro día dejó muy claro este asunto. Tampoco podemos hablar de lo que está pasando en Alemania, porque si esos países hubieran tenido verdadera intención de retirar estos proyectos no los habrían tramitado, sino que los habrían bloqueado, habrían presentado uno alternativo. Vamos a ser serios, porque a todos nos interesa que esto salga de la mejor manera posible, pero no mezclemos churras con merinas ni manzanas con naranjas, porque ya nos enseñaron de pequeños que no se pueden sumar. Estamos hablando de lo que estamos hablando, no creemos otras situaciones. Usted ha llegado a decir, señor Aymerich, que se podía investigar con embriones. Usted sabe que eso no es verdad, sabe que el ordenamiento lo prohíbe exactamente, sabe que la directiva lo prohíbe exactamente. Además, le acabo de recordar lo que ha dicho recientemente el Consejo de Europa, el 7 de diciembre, también de acuerdo con la directiva. Vamos a hablar con claridad, no digamos lo que no existe sobre el papel. Si quiere un debate técnico, lo hacemos; será bueno que los grupos planteemos debates técnicos, pero seamos sensatos, seamos conscientes y no saquemos las cosas de sus cauces. Hablemos exactamente de lo que dice la directiva, en los términos en que lo dice, cómo y para qué lo dice; esa es la cuestión. No metamos aquí la biogenética, la biodiversidad, el mundo, el futuro, el calentamiento de la tierra, etcétera. Hablemos con seriedad.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy explicar brevemente a la Cámara cuáles son las razones por las que mi grupo va a votar en contra de estas enmiendas de totalidad al proyecto de ley. Señorías, en este debate hay dos cuestiones fundamentales, que tenemos que resolver aprobando precisamente el proyecto de ley con las enmiendas que los grupos puedan presentar. Mi grupo va a presentar sendas enmiendas a los respectivos artículos, para perfeccionarlos. Hay dos cuestiones de fondo, una jurídica y otra científica-económica, por las que nosotros votaremos en contra de las enmiendas presentadas. En primer lugar, estamos en el marco jurídico de la Unión Europea y toda directiva europea obliga a los países miembros. Si la Unión Europea dicta esta directiva, España está obligada, por los tratados que ha firmado y que ha ratificado este Parlamento, a la transposición de la directiva comunitaria a nuestro derecho positivo. No podemos tener una asimetría en materias, cualquiera que sea su naturaleza, incluida por supuesto ésta de las patentes. En este momento, el derecho español es asimétrico negativamente con respecto a la Unión Europea en sus directivas, pero es también asimétrico —y estamos en un fallo; ahora explicaré las razones— con respecto a

la Oficina Europea de Patentes. Este organismo, la Oficina Europea de Patentes, ha tomado inmediatamente bajo su custodia y ejecución la directiva europea y la ha incorporado en 1999, a los pocos meses de salir la directiva, al reglamento de la Oficina Europea de Patentes, que se relaciona con el derecho de la propiedad intelectual. Y aquí viene la segunda cuestión: los derechos que va a exigir ante los tribunales un laboratorio público o privado que trate de patentar una innovación biotecnológica han de tener un respaldo jurídico, y España no puede dejar a sus centros de investigación en un nivel de protección jurídica inferior al que van a tener otros países de la Unión Europea. En el fondo, señorías, hay un debate de confrontación de intereses entre la investigación europea en patentes biotecnológicas y el mundo norteamericano. De lo que acaba de ocurrir con la presentación del genoma humano, que ha sido que los norteamericanos políticamente han sabido disciplinar a las dos ramas que obtuvieron el genoma, la investigación oficial con presupuesto del Gobierno norteamericano en universidades privadas y el laboratorio privado, que también llega a la fórmula y a la descomposición del genoma, se derivan unos derechos de patente tremendos. Pues bien, si la industria y la investigación europeas quieren hacer frente al reto norteamericano y japonés en la patente de producciones biotecnológicas, o tenemos una norma jurídica homogénea o nos quedamos atrás en la cola y estaremos totalmente colonizados pagando esos tributos.

Aquí he escuchado observaciones dignas de mi respeto porque han hecho un enfoque a posteriori de la obtención del producto que va a ser patentado. No se trata de decir que hay un derecho humano a recibir los beneficios, en productos farmacológicos, biotecnológicos en una palabra, porque estamos olvidando la fase anterior al descubrimiento, a lo que es patentable, que es cómo se obtiene una patente. Señorías, ¿saben ustedes lo que ha costado nada más que la primera fase de la obtención del genoma para los presupuestos norteamericanos, porque no sabemos el presupuesto que ha dedicado la industria privada? Pues la cifra de la primera fase no ha bajado de los 10.000 millones de pesetas. Si a un laboratorio privado no se le garantiza una protección a las inversiones hechas a través de fundaciones, bajo la tutela y el control oficial de la guía de fundaciones, que permiten dedicar fondos privados a la investigación, estamos pidiendo un altruismo verdaderamente falso y sin soporte. Por tanto, hay que garantizar a la industria europea que hace investigaciones, sea pública o privada (la directiva no se refiere a las patentes o los descubrimientos biotecnológicos previos a la patente que haya obtenido en España el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro Nacional de Investigación Científica francés o cualquier instituto oficial en este momento de la República Federal Alemana, de Italia o del Reino Unido, frente a los laboratorios privados que están trabajando también en materias biotecnológicas en los campos de la ganadería, de la agricultura o de la farmacología humana), un sentido jurídico de protección. Pero es que la directiva europea se encarga de establecer claramente las materias y las técnicas, porque aquí el tema no es el producto biológico en sí, sino la tecnología que emplea un centro de investigación para obtener un producto de origen biológico, de seres vivos en una palabra, vegetales o animales.

Pues bien, la directiva viene a decir aquí claramente que exige tres capacidades: novedad, actividad inventiva y aplicación industrial, que son los requisitos de patentabilidad. Lo que no tenga esos tres requisitos no es patentable, es de libre acceso. Tenemos, en segundo lugar, el criterio fundamental para delimitar las invenciones biotecnológicas que sean patentables con el derecho positivo ya en la mano, y es que se obtengan con un procedimiento técnico, que es el criterio fundamental para descubrir si es patentable o no un producto que se pone a disposición del público, porque al final va siempre a disposición del público. Nosotros tenemos en España, en la carta de la Seguridad Social, medicamentos que tienen patente, pero la Seguridad Social los suministra gratuitamente al enfermo. Luego, señores, ¿cómo vamos a oponernos a que un laboratorio privado tenga un derecho de patente en una invención biotecnológica que después, si es de uso farmacológico humano o de uso terapéutico, la Seguridad Social va a suministrar directamente, como se está suministrando más del 60 por ciento de la batería farmacológica que se emplea en España? Hay una serie de bloques en los que también se resaltan, señora presidenta, los supuestos en los que no se pueden hacer cuestiones de patente, ni siquiera de investigación, si no estuvieran recogidas en nuestro derecho positivo. Incluso en determinados casos se mantiene en el texto de la directiva la prohibición de patentar variedades vegetales y razas animales, y después habrá de ser accesible al consumo público con todas las garantías terapéuticas y de idoneidad para el sistema biológico. Por tanto, señorías, si en este momento queremos que tanto la industria como el sector europeos de investigación tengan un cable de protección jurídica, un acicate para las tremendas inversiones que esto exige, sin quedar totalmente sobrepasadas por la capacidad de las universidades y de las fundaciones norteamericanas y japonesas que han llevado hasta el genoma esa invención, pero exigiéndole a su legislador que les proteja con un derecho de patente, ya después el Estado sabrá por qué cauce el beneficio económico se dirige con una patente privada o pública al uso del sector; por esas razones, señoría, porque me parece una obviedad tremenda en la situación que tenemos y para buscar nuestro reequilibrio jurídico y protección financiera, mi grupo va a defender este proyecto, hará enmiendas en

Comisión pero se opone rotundamente a las enmiendas de totalidad que se han presentado.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

En opinión del Grupo Parlamentario Vasco, con este proyecto de ley se realizan las adaptaciones indispensables en la legislación vigente sobre el derecho de patentes, para que tengan un tratamiento adecuado las actividades de investigación y la aplicación industrial que tengan por objeto un producto compuesto o que contenga materia biológica, sea ésta humana, animal o vegetal. En principio, el Grupo Parlamentario Vasco estima que este proyecto de ley se desenvuelve con carácter general en un marco ya tasado por la política y normativa europeas respecto a la consideración de materia biológica dentro del régimen jurídico de protección industrial que constituye esa técnica de patentes. De este modo, los análisis que podamos hacer de su contenido ya vienen condicionados, en primer lugar, por la existencia de la Directiva 98/44, que fijaba como plazo límite para su trasposición al derecho interno de los Estados miembros el ya pasado julio de 2000. Desde esta perspectiva y en nuestra opinión el proyecto que presenta el Gobierno guarda la fidelidad requerida con la directiva europea, introduciendo además sus contenidos de un modo prácticamente textual a través de una norma con rango de ley.

Por otra parte, entendemos y valoramos las cautelas y los escepticismos que se puedan tener hacia este tipo de regulaciones, que en nuestra opinión son importantes, siempre en ese plano de la duda metódica que generan los avances de la ciencia de investigación de las personas respecto al equilibrio multidisciplinar de la ética, la moral y la conciencia humanista, así como no menos intensos respecto al equilibrio ecológico y medioambiental del planeta, en el que tantas veces fracasamos y nos movemos en una especie de cuerda floja que nunca sabemos cuándo y por dónde va a romperse. Esta Cámara, en el conjunto de trámites que la incorporación de esa directiva al ordenamiento legal, debería considerar que son dudas razonables desde este plano de la duda metódica. ¿Quién sabe sobre esto con certeza científica, quién puede asegurar que las cosas son así y exclusivamente así? El conjunto de la Cámara debe adoptar esta postura de un escepticismo razonable en relación con estas materias. Pero, por otra parte, a estas alturas no se puede dudar de que los avances en biología y genética molecular, junto con el desarrollo de las técnicas de ingeniería genética, han convertido la llamada biotecnología en un sector con gran potencial de futuro. En conjunto, adoptando los dos puntos de vista, se trata de que, por la importancia de este fenómeno en el plano económico y en los ámbitos de la salud, la alimentación y el medio ambiente, la persona sea capaz de extraer las potencialidades e innumerables ventajas que posee y todo ello sin padecer inconvenientes o padeciendo los mínimos posibles. En este equilibrio se encuentra el reto y el problema que se nos plantea con carácter general en el tema que nos ocupa.

En este contexto, entre estas dos coordenadas, las técnicas que incorpora el derecho de patentes a fin de configurar un régimen de protección jurídica sobre la actividad investigadora y sus posteriores aplicaciones industriales, en nuestra opinión, sólo pueden ser objeto de críticas indeterminadas que nosotros valoramos pero no compartimos. Aunque estuviéramos de acuerdo en que la complejidad y las cautelas que se suscitan, por estar involucrada la materia biológica, debiera haber propiciado una mayor profundización en técnicas alternativas de protección jurídica, como viene recomendando el Consejo de Europa, la cuestión es que en estos temas no podemos ir por el mundo con criterios innovadores que no se encuentren consolidados en el entorno europeo en el que nos movemos. Y en su mayor parte encontramos aquí un espacio de regulación que entendemos debe avanzar al unísono del europeo, sin perjuicio de adaptar en el futuro una actitud de mayor seguimiento e integración con las políticas de ese entorno, que es el nuestro, cuyos planteamientos deben estar con mucha mayor transparencia y debate e información en el contexto social en el que vivimos. Estas condiciones son de responsabilidad y corresponde promoverlas a los poderes públicos de ámbito estatal, en el marco en el que nos movemos, como consecuencia de que la legislación sobre patentes corresponde a la competencia exclusiva del Estado, pero al interés inequívoco de todos.

Por lo demás, se pueden encontrar muchos aspectos delicados en esta regulación que entendemos que en otros trámites deberán valorarse en esta Cámara. Nosotros, de entrada, no creemos que estemos capacitados para negar la mayor, esto es, para negar la evidencia de una actividad investigadora creciente en materia de biotecnología y su proyección cada vez más patente en aplicaciones industriales de diversa índole. A partir de esta premisa, una vez sostenida la mayor, existirán un sinfín de riesgos: posicionamientos de los grandes poderes fácticos y económicos globalizados, incertidumbres inagotables sobre las consecuencias negativas de esta nueva visión de la modernidad, tratamientos informativos sensacionalistas sobre los avances ocultos en el dominio del hombre por el hombre y sobre el resto de especies planetarias. Pero, ¿quién tiene las certezas absolutas sobre estas materias, señorías? Nosotros no.

En consecuencia, sosegados estos vértigos, tendremos que volver la vista a la misión de los poderes

públicos y a su responsabilidad en ordenar los avances de la ciencia y de la tecnología, en la medida de lo posible, dentro de las coordenadas conocidas y controlables por nosotros, centrándonos en las variables que no son controlables. Así, es bastante improbable que estemos ante un debate apropiado para dilucidar si el derecho de patentes, por el hecho de afectar ahora a los genes o a la materia biológica, va a distorsionar realmente a la comunidad científica o va a alterar en este caso las condiciones del desarrollo económico interdependiente. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Vasco, insistimos en que este tipo de proyectos deben ser visualizados al abrigo de la dinámica que se está desencadenando en la Unión Europea. Pero también necesitamos mayor información y contraste con los problemas y visiones que de estas cosas tienen en el resto de Europa y en el mundo, por ejemplo, saber en qué condiciones hay algunos países que discuten la bondad de estas regulaciones sobre patentabilidad de la materia biológica y de las técnicas asociadas a sus posibles aprovechamientos, incluso saber que esta directiva de la que trae causa este proyecto de ley se encuentra recurrida por algunos países o es objeto de debate para su revisión. Entendemos que los propios trámites en esta Cámara, con relación a la tramitación de este proyecto de ley, pueden ser una buena oportunidad para poder focalizar el objeto de todas estas dudas y conseguir mayor información con relación a estos temas.

En nuestra opinión es preciso debatir y conocer los planteamientos que derivan del contraste de esta regulación con los instrumentos internacionales sobre protección a la diversidad biológica, aunque sólo sea para que no tengamos la sospecha de que una vez más no estamos contribuyendo a sentar las bases de nuevas condiciones en las que se sustenta el derecho individual y colectivo sobre nuestros propios recursos. Y aquí, señorías, la vertiente individual es mucho más abstracta y conectada al género humano, pero también tiene manifestaciones concretas en aspectos como el del derecho individual a dar un consentimiento libremente y con la debida información por parte de la persona a la que se hayan realizado tomas para investigaciones con materia biológica de origen humano. Entendemos que esta garantía está integrada en la legislación sanitaria vigente y que se debe ser exigente. Asimismo, la otra vertiente, la vertiente colectiva, la hacemos más referida a las invenciones que tienen por objeto la materia biológica de origen vegetal o animal.

Están muchas veces en juego los derechos colectivos de las comunidades locales sobre sus propios recursos naturales y su biodiversidad, por lo que es preciso el compromiso firme de los poderes públicos para poder realizar y ejercer un control eficaz sobre el acceso a los recursos, de manera que se preserve la sostenibilidad de la diversidad de riqueza biológica, evitando la explotación económica desordenada y, muchas veces, la apropiación indebida o inadecuada de dichos recursos. Entendemos que todavía tenemos mucho camino por recorrer en este sentido dentro de las políticas y legislaciones medioambientales.

Dentro de este contexto, de esta valoración general es positiva la traslación de esta directiva al ordenamiento legal del Estado, al planteamiento de la duda metódica de muchas cuestiones, que los que han presentado enmiendas a la totalidad han planteado en esta Cámara. En los distintos trámites parlamentarios de este proyecto de ley deben ser considerados, entendiendo que es la voluntad del Gobierno poner todos los temas encima de la mesa. Por ello el Grupo Parlamentario Vasco, señora presidenta, va a rechazar las enmiendas a la totalidad que se han presentado, solicitando al Gobierno que abra los cauces parlamentarios oportunos para que estas dudas razonables puedan ser clarificadas en la medida de lo posible, y que el trámite parlamentario en esta Cámara sirva para poder aclarar el máximo de puntos en relación a estas dudas metódicas que supongo que SS.SS. compartirán con este diputado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán va a votar en contra de estas enmiendas de totalidad por tres razones fundamentalmente. Una primera razón es que no cabe taparse los ojos ante la realidad. No se decía en 1999 ni en el año 2000 ni en el 2001. Ya revistas del sector, cuando la directiva se estaba elaborando, decían algo tan claro como que la propuesta de la directiva no supone una novedad en el ordenamiento jurídico, ya que la Oficina europea de patentes ha concedido cientos de patentes sobre material biotecnológico. Quiero decir que aquellas personas o aquellos grupos parlamentarios que entiendan que no deben concederse estas patentes, o que este material biotecnológico no debe ser patentable, no obtendrían ninguna satisfacción a sus planteamientos con la pura y simple devolución del proyecto de ley.

Estamos ante una realidad, ante una práctica de la Oficina Europea de Patentes y, por tanto, incluso para aquellos que entiendan que debe restringirse la actuación o la tramitación de según qué tipo de procedimientos por parte de dicha Oficina o por parte de otras oficinas de patentes, lo que hay que hacer es innovar el ordenamiento jurídico, no pura y simplemente evitar la trasposición de la directiva.

En segundo lugar, ya lo ha puesto también de manifiesto el portavoz de Coalición Canaria, mi grupo no es partidario de una desobediencia, por así llamarlo, política en el marco de la Unión Europea. Hay una directiva que ha sido aprobada y que, por tanto, corresponde, en cualquier caso, proceder también a la trasposición.

Y en tercer lugar, porque la tramitación del proyecto de ley, con las enmiendas que puedan formular y que formulemos los diversos grupos, lo que también otorga es una seguridad jurídica al sector; a un sector que no es despreciable. El sector de la biotecnología en España está facturando 2.700 millones de euros al año. Por tanto, estamos hablando de medio billón de pesetas, que no es poco dinero, que no es poca inversión, por lo que mantenernos en una situación de impasse es algo que entendemos que no sería muy efectivo.

La situación en Europa puede ser complicada o es complicada o es diversa. Hay cuatro Estados que han traspuesto la directiva: Gran Bretaña, Irlanda, Dinamarca y Finlandia; hay siete países con proyecto de ley: Alemania, Italia, Austria, Portugal, España, Luxemburgo y Holanda; y hay cuatro países que, hasta la fecha, no han hecho nada, por así decirlo: Francia, Bélgica, Grecia y Suecia.

Mi grupo no ignora el recurso que ha sido presentado por los Países Bajos con Italia y que hace poco más de una semana, el día 13 de febrero, se realizaba la audiencia previa en el tribunal, de la misma manera que no ignoramos aquellas resoluciones del Parlamento Europeo. Aquí ha sido citada la de 7 de septiembre del año 2000, que hace referencia a la exclusión de los elementos humanos de la patentabilidad y de la clonación, y la recomendación muy específica de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa de 23 de septiembre de 1999 sobre biotecnología y propiedad intelectual, en la que la Asamblea —y hago quizá una traducción libre— considera que ni los genes, las células, los tejidos ni los órganos de origen vegetal, animal o humano deben ser considerados invenciones ni ser objeto de la exclusiva atribuida a las partes.

Se ha hablado también aquí de la declaración de la subcomisión para la promoción y protección de los derechos humanos de la ONU, la declaración de 17 de agosto de 2000, etcétera. También podemos aludir —y así ha sido realizado por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— al convenio de los derechos humanos de la biomedicina, cuando en el artículo 21 dice que el cuerpo humano, sus partes como tales, no debiera ser fuente de aprovechamiento, de la misma manera que establece que cuando una parte del cuerpo humano ha sido extraída en el curso de una intervención sólo podrá conservarse y utilizarse con otra finalidad, de conformidad con los procedimientos de información y de consentimiento adecuados, como han puesto de manifiesto también algunos otros portavoces.

En cualquier caso, como decía, mi grupo parlamentario es partidario de la tramitación. Hay que entender que la protección que otorga la patente, la protección que supone la posibilidad de excluir el plagio, el aprovechamiento económico por un tercero, es un impulso fundamental a la innovación y a la investigación científica, en un ámbito del que depende tanto la salud de las personas como es este. No cabe obviar las posibilidades de obtener, como se está produciendo, otros sistemas de financiación u otros esquemas de actuación alternativos, pero no podemos en estos momentos renunciar a esa innovación ni a esas inversiones ni, por tanto, a la protección que también otorga la patente. Yo creo que es algo que ha sido puesto de manifiesto por el Grupo Parlamentario Popular, y lo digo compartiendo escepticismos ante este tipo de fenómenos que ha manifestado también el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

El requisito de la patentabilidad es en la medida que esa invención tenga una aplicabilidad industrial. Quizá lo que debiera hacerse —y puede ser un planteamiento de enmienda, igual que el del consentimiento informado— sería que esa aplicación industrial se contenga de una forma mucha más explícita en la ley, aunque a ello sí hace referencia, en lugar de como se configura en estos momentos.

Hay otro apartado importante del proyecto que también ha sido aludido por otros portavoces desde la perspectiva de la protección de la biodiversidad, incluso de los conflictos económicos entre los países del norte y del sur, y que hace referencia fundamentalmente a la posibilidad de patentar variedades vegetales, o más concretamente los productos o alimentos transgénicos, vegetales, animales o en su caso los fermentos.

Lo que se pone de manifiesto es que, con las garantías de seguridad correspondientes, esas invenciones son muy favorables para la humanidad. Poder generar, como se ha producido, un maíz que resiste al taladro o un tomate McDonald —entre comillas— que tiene mejores elementos de conservación, la posibilidad de la patente de un arroz con provitamina A que permite evitar enfermedades a aquellos pueblos que fundan su dieta precisamente en este arroz, y poder hablar también de patentes de animales transgénicos y desde luego de fermentos, así como de que una patente que tiene el Consejo Superior de Investigaciones Científicas es una levadura que evita alergias por parte de profesionales del sector, son cosas que debemos atender y que sin lugar a dudas debemos fomentar, eso sí, con los requisitos correspondientes de esa equivalencia nutricional, controlando el tema de que no sean alérgenós, así como la toxicidad.

La biodiversidad es un aspecto muy importante y debe conservarse, pero también hay que poner de manifiesto un elemento, porque la buena ética debe basarse en buenos datos. Durante los siglos XVII y XVIII existían, por ejemplo, en la provincia de Lleida 22 variantes de manzana. En estos momentos sólo hay dos, y no son ninguna de aquellas 22 variantes. Por tanto, también hay que poner de manifiesto que a través de otros procedimientos esa biodiversidad se va reduciendo y que

la única manera de salvarla va a ser a través de los bancos de germoplasma y algunos otros elementos.

Hay que manifestar que hace muy pocos días el Parlamento Europeo aprobó la directiva del Consejo relativa a la liberación intencional del medio ambiente y de organismos modificados genéticamente. Con lo cual el problema de los transgénicos, que ha tenido una gran trascendencia, parece que va encontrando un cauce adecuado. Obviamente, en la directiva se establece la obligación de seguimiento de estos productos, la duración máxima de la licencia inicial en diez años y se aumenta el grado de transparencia y eficacia. Es cierto que en el Comité de conciliación entre el Parlamento y el Consejo se adoptaron algunos acuerdos, que estoy seguro que incidirán en nuestra tramitación parlamentaria, como es el caso, desde la perspectiva de la biodiversidad, de que la Comisión debe presentar una propuesta legislativa antes de julio de 2001; en el tema de etiquetado y rastreabilidad de los transgénicos la Comisión debe presentar también durante el año 2001 propuestas legislativas, de la misma manera que se establecen algunas otras consideraciones. No me cabe la menor duda que a lo largo de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley podremos ir incorporando esos elementos.

No creo que debamos plantear este debate parlamentario, aunque es muy legítimo, en un puro y duro enfrentamiento entre el norte y el sur porque las soluciones también son diferentes. La industria farmacéutica privada puede ir detrás de transgénicos que le interesen, que les sean rentables desde una perspectiva económica. Las administraciones públicas están realizando esfuerzos importantes en esa materia. Cabe hablar de descubrimientos como el de una papaya transgénica que puede cultivarse perfectamente en terrenos ácidos y que contribuye muy decididamente a mejorar la dieta alimenticia en alguno de estos pueblos. Por tanto, ese planteamiento del transgénico, en función de intereses norte sur, es algo que no debe asumirse.

Querría acabar poniendo de manifiesto un poco lo que ha sido o podía ser la conclusión de dos o tres debates que hemos tenido a lo largo de esta semana. No se trata de legislar con prisas, tampoco se trata de dejar que la realidad desborde absolutamente el marco legislativo, de lo que se trata es de que podamos efectuar debates serios, debates no demagógicos, debates respetuosos con la dignidad de las personas, con su igualdad, porque yo también entiendo y reconozco que sería un contrasentido que después de secuenciar el ADN y que, por tanto, el genoma humano pone de manifiesto que tenemos una igualdad absolutamente sustancial del 99,99 por ciento, al final sea, no la naturaleza, sino las personas las que introduzcamos elementos de discriminación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con el proyecto de ley que estamos discutiendo; un proyecto de ley sobre protección jurídica de las invenciones biotecnológicas que, como se ha dicho esta mañana aquí, es la trasposición de la Directiva 98/44 de la Unión Europea, con la que se pretende garantizar una protección eficaz y uniforme de esas invenciones en el conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea. A nadie se le escapa, y se ha reiterado también esta mañana desde esta tribuna en distintas ocasiones, que estamos ante un sector, el de la biotecnología, de una importancia creciente, tanto desde el punto de vista industrial, como por la repercusión que su desarrollo va a tener en nuestra salud, en nuestra alimentación y también en el medio ambiente del planeta en el que vivimos. Es, por tanto, evidente que la protección de las invenciones tiene sentido en la medida en que busca potenciar el desarrollo de un sector importante para los ciudadanos de todo el mundo y garantizar también la competitividad de una industria, en este caso la industria europea, que, como se ha recordado aquí hace pocos minutos, tiene en las industrias americanas y japonesas una competencia creciente. Nada que objetar, pues, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Socialista, a estos objetivos; nada que objetar, por tanto, a las intenciones de la directiva cuya trasposición estamos comenzando a estudiar en esta Cámara.

Es una directiva que, como se ha recordado aquí, no ha tenido una historia sencilla ni antes ni después de su aprobación. Se intentó aprobar en 1988, no se pudo hacer entonces, se hizo diez años después y desde el momento de su aprobación no han hecho sino crecer las discrepancias en relación con su contenido, tanto en sectores sociales como en los propios Estados miembros, y terminaré refiriéndome a estas discrepancias.

La directiva, como recordaba aquí la señora ministra, delimita las invenciones biológicas patentables, regula el depósito de la materia biológica, contempla el alcance de la protección de la patente y regula también —aspecto novedoso— las licencias obligatorias por dependencia entre titulares de patentes de invenciones biotecnológicas y titulares de derechos de obtención vegetal.

El proyecto de ley, y se recordaba también en alguna intervención, delimita, como no podía ser de otra manera, lo que se puede patentar y no en el reino de la materia viva, y prevé la posibilidad de negar la patentabilidad de algunas invenciones por motivos éticos o de

orden público. Entre las invenciones directamente denegables, como invenciones patentables, se recoge (y en esto la directiva no hace sino recoger otras directivas comunitarias y algún aspecto de la legislación ya recogido también en España) la prohibición absoluta de patentar invenciones referidas a la clonación de seres humanos, a la modificación de la identidad genética germinal de un ser humano, a las utilizaciones de embriones humanos con fines industriales o comerciales y, finalmente, a procedimientos de modificación de la identidad genética de los animales que supongan sufrimientos para éstos sin que de dichos sufrimientos se reporte ninguna mejora sustancial para la vida de los hombres o de los propios animales.

A pesar de estas cautelas y de otras que se introducen en el texto, y que por razones de tiempo no voy a comentar aquí, es cierto, como decía al principio de mi intervención, que desde su aprobación han crecido las críticas, los pronunciamientos, los recursos ante los tribunales, en resumen, se ha ido creando un cierto estado de opinión entre expertos, ecologistas, organizaciones sociales de todo tipo, algunas religiosas, otras sindicales, parlamentos nacionales de Estados miembros, el propio Consejo de Europa, incluso el grupo de consultores que sobre bioética tiene la Comisión Europea, un cierto estado de opinión crítico en relación con los contenidos de esta directiva, que SS.SS. han podido comprobar esta semana en sus ordenadores, sobre todo los que somos miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología hemos recibido un número sustantivo de correos electrónicos, muchas cartas, algunas, hay que decirlo, con plnateamientos, con dudas que merecen una consideración por parte de esta Cámara.

Estas reticencias nacen en parte del propio avance tecnológico. Hay cosas que hoy son posibles y que hace escasos meses eran simplemente pensables; nacen también de que es cierto que la directiva tiene en algunos aspectos inconcreciones que conviene aclarar cuando incorporemos la directiva a nuestra legislación positiva española. Así, podríamos hablar de la distinción entre invención y descubrimiento, no suficientemente aclarada, a nuestro juicio, en la directiva; de la confusión que se introduce entre la patente de producto y la patente de procedimiento cuando se confiere a los procedimientos de identificación, de purificación; a los procedimientos de caracterización fuera del cuerpo humano se les conceden los efectos de patente de producto; ha sido objeto también por algunos aspectos que darían al cuerpo humano un cierto sentido mercantil, configurado como una sucesión sin más de células y de secuencias de ADN. Es verdad que no se establece una cláusula de consentimiento para aquellos que donen su material genético para las invenciones o las investigaciones; es cierto que se ha suprimido la condición de reproducción para conceder las patentes. Por tanto, hay algunos aspectos que tienen que ser reconsiderados en esta Cámara. Y es verdad que se plantean algunas dudas sobre la compatibilidad de esta directiva con los tratados en relación a la biodiversidad, o también a la influencia que los efectos de esta directiva tengan sobre los países del tercer mundo.

En consecuencia, estamos ante dudas razonables y algunos aspectos que conviene clarificar, y así ha sucedido en el resto de los países de Europa. De hecho hoy se hablaba aquí de que hay cuatro países que han hecho ya la trasposición: Finlandia, Inglaterra, Irlanda, quizá Dinamarca, que la estaba acabando en estos días; Holanda ha presentado un recurso en la Corte Europea, al que se han sumado Italia y Noruega, como ya se ha apuntado aquí; Alemania, Bélgica y Francia estudian en este momento en sus parlamentos o en sus comisiones nacionales de ética (ojalá nosotros dispusiéramos de una que dependa de este Parlamento, tal como el martes algún grupo de esta Cámara no consintió en crear); existen estas comisiones, están trabajando en este proyecto —estoy convencido de que la habrá también aquí que dependa de este Parlamento, ya sé que la ministra ha creado una el martes por la mañana— y, por tanto, lo están estudiando. Ha habido un documento de la Unesco, publicado el 1 de febrero, que contiene consideraciones significativas sobre las regulaciones internacionales y nacionales, también sobre la directiva que hoy tratamos aquí, que apunta soluciones para algunos de los problemas que he mencionado, que ya avanzo que el Grupo Parlamentario Socialista considera entre las enmiendas a presentar. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Este es el estado de la cuestión. Por las razones que hasta aquí se han expuesto, y no sólo las del Grupo Parlamentario Socialista, conviene avanzar en una ley porque es una trasposición que se ha votado en el Parlamento Europeo, que tiene objetivos sensatos y razonables, pero que conviene hacerlo con cautela. Esta es la razón por la que propusimos al Grupo Parlamentario Popular y también al Gobierno, y así hemos lo acordado, que en esta tramitación nos tomemos el tiempo necesario para acertar. Ya anuncio a la Cámara que el Grupo Parlamentario Socialista pedirá la comparecencia del presidente de la Comisión Internacional de Bioética, del presidente de la Academia de Ciencias y de algunos expertos en biotecnología. Pediremos a la Cámara que estudiemos conjuntamente con profundidad cómo van resolviendo los países que tienen planteado hoy este debate en sus parlamentos los problemas de los que venimos hablando esta mañana. Pediremos a la Cámara que estudiemos a fondo lo que hacen otros países, que sigamos la subcomisión que el Parlamento Europeo ha creado hace escasos días, justamente para reflexionar sobre la ética y la biotecnología, por simplificarlo mucho. En resumen, que nos tomemos el tiempo necesario para acertar en la trasposición de una directiva que va a tener una gran importancia para nuestro país y en este caso para el resto de los países de

la Unión Europea. Seremos coherentes, tanto con nuestro voto en el Parlamento Europeo —el Grupo Parlamentario Socialista votó esta directiva— como con lo que acabo de exponer, es decir, con la coincidencia sustancial de los socialistas con los objetivos de la directiva. Seremos coherentes también con el papel que creemos que este Parlamento debe jugar a la hora de hablar de las relaciones entre biotecnología ética, entre patentes e investigación, entre desarrollo en Europa y desarrollo en los países del tercer mundo. Queremos que el debate se haga en esta Cámara. Por todo ello, por ser coherentes con lo que hemos hecho en Europa y por lo que acabo de decir aquí, vamos a votar que no a la enmienda a la totalidad, bien entendido que ese voto significa pedir y acordar, como hemos hecho con el Grupo Parlamentario Popular, un trámite específico, pausado, prudente, sereno que no desoiga lo que a través de los ordenadores y de las cartas nos ha llegado. Porque es verdad que muchas de las cosas que en esos e-mail, en esas cartas han expuesto, merece una consideración, una sosegada reflexión de esta Cámara.

En resumen, sin prisa pero sin pausa, es lo que pedimos al resto de los grupos parlamentarios. Sin prisa, porque nos jugamos mucho; sin pausa, porque nos jugamos mucho.

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba. **(Pausa.)**

Sometemos a votación conjuntamente las cuatro enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de ley por el que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, seis; en contra, 277; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas de devolución referidas.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se propone a la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, la siguiente declaración institucional:

En un día marcado por el cruel atentado terrorista que ha tenido lugar esta mañana en San Sebastián, y al cumplirse el vigésimo aniversario del intento de golpe contra el orden constitucional y las instituciones democráticas, el Congreso de los Diputados, desde la representación que tiene constitucionalmente confiada, realiza la siguiente declaración institucional:

Rechaza con toda energía el nuevo acto de barbarie terrorista que ha tenido lugar esta mañana en San Sebastián y que ha costado la vida a dos trabajadores, don José Ángel Santos Larrañaga y don Josu Leonés Azcona, y herido a otras cuatro personas. El Congreso de los Diputados reitera que no existe objetivo político que pueda reclamarse en democracia mediante daños, coacciones, amenazas, chantajes o asesinatos. La violencia, cualquier forma de violencia, es moralmente aborrecible e incompatible radicalmente con el ejercicio de la acción política democrática.

Junto al más contundente rechazo de este brutal acto terrorista, el Congreso de los Diputados quiere condenar el grave atentado contra el orden constitucional que hace veinte años pretendió anular el régimen de libertades, vulnerar la legalidad y sustituir por la fuerza la voluntad democráticamente expresada de los españoles. Subraya su más profunda repulsa ante cualquier intento de alterar la legalidad y el normal funcionamiento de las instituciones por métodos violentos, al tiempo que manifiesta su total identificación con la libertad, la democracia y el respeto a los derechos fundamentales como valores inspiradores de nuestro texto constitucional.

El Congreso de los Diputados quiere, por último, felicitarse por la consolidación de nuestro sistema de derechos y libertades y reafirmar su convencimiento en la plena vigencia de estos valores frente a quienes, en cualquier tiempo y lugar, pretenden imponer sus propósitos totalitarios por medio del terror y de la violencia.

¿Aprueba la Cámara la declaración? **(Asentimiento.—Prolongados aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Eran la una y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 64**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 60

celebrada el martes, 6 de marzo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— **Del Parlamento de las Illes Balears, de sellos postales y otros efectos postales emitidos y puestos en circulación de conformidad con la realidad plurilingüe del Estado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 77-1, de 26 de junio de 2000. (Número de expediente 125/000008.)** **3085**

— **Del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y demás efectos postales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 80-1, de 19 de julio de 2000. (Número de expediente 125/000009.)** **3085**

— **Del Parlamento de Navarra, sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 82-1, de 19 de julio de 2000. (Número de expediente 125/000011.)** **3085**

Modificación del Orden del Día **3100**

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la LOGSE para que los profesores de Educación General Básica, integrados en el Cuerpo de Maestros, puedan disfrutar también del calendario de aplicación de la Ley. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 88-1, de 17 de octubre de 2000. (Número de expediente 122/000075.)** **3101**

Proposiciones no de Ley:

— **De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de denuncia y condena de la grave situación a la que están sometidas las mujeres y las niñas en Afganistán. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 139, de 26 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000238.)** **3106**

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que en colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León aplique las medidas necesarias para reparar los daños producidos por el fuerte temporal de lluvia y viento de estos últimos días en Ciudad Rodrigo y en la comarca de Benavente. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 115, de 22 de diciembre de 2000. (Número de expediente 162/000169.)** **3111**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre juventud y racismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 94, de 17 de noviembre de 2000. (Número de expediente 162/000140.)** **3115**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuación del Gobierno ante las consecuencias de los fuertes temporales que sufrió Galicia durante los pasados cuatro meses. (Número de expediente 173/000044.)** **3123**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de regulación del sector eléctrico. (Número de expediente 173/000045.)** **3129**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico privadas, así como a no ser discriminado en éstas en atención a su patrimonio genético. (Número de expediente 173/000046.)** **3135**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de Comunidades Autónomas ... 3085

Página

Del Parlamento de las Illes Balears, de sellos postales y otros efectos postales emitidos y puestos en circulación de conformidad con la realidad plurilingüe del Estado 3085

Página

Del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y demás efectos postales 3085

Página

Del Parlamento de Navarra, sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales 3085

Defienden las proposiciones de ley de comunidades autónomas, para su toma en consideración, la señora **Munar Riutort**, *representante del Parlamento de las Illes Balears, los señores* **Rull i Andreu** *y* **Carbonell i Aymerich**, *representantes del Parlamento de Cataluña, y* **Alli Aranguren**, *representante del Parlamento de Navarra.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Saura Laporta** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Chacón Piqueras**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Bermúdez de Castro Fernández**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Illes Balears, de sellos postales y otros efectos postales emitidos y puestos en circulación de conformidad con la realidad plurilingüe del Estado, se rechaza por 140 votos a favor, 165 en contra y una abstención.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y demás efectos postales, se rechaza por 140 votos a favor, 165 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Navarra, sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales, se rechaza por 139 votos a favor, 167 en contra y una abstención.

Página

Modificación del orden del día 3100

La señora **presidenta**, *de acuerdo con la Junta de Portavoces, propone a la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que figura como punto 36, pase a debatirse después del punto 37, correspondiente a la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 3101

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la disposición transitoria cuarta, apartado dos, de la Logse, para que los profesores de Educación General Básica integrados en el Cuerpo de Maestros puedan disfrutar también del calendario de aplicación de la ley .. 3101

Presenta la proposición de ley la señora **Martín Vigil**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Iniciativa que, explica, tiene como objetivo dar solución a una cuestión pendiente que afecta a los profesores y profesoras del llamado cuerpo de maestros que tienen la voluntad de acceder a la docencia en el primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria y que no han disfrutado del espacio temporal que la ley establece para la implantación de la nueva ordenación del sistema educativo. Se refiere al calendario de aplicación del sistema educativo que, inicialmente, se estableció en diez años y que, posteriormente, se amplió a doce, lo que conduce a que la generalización del primer curso de educación secundaria se produzca en el curso escolar 1996-1997 y, por tanto, sucesivamente los posteriores hasta completar la etapa obligatoria de la consecuente implantación del cuarto curso en el año académico 1999-2000. Considera que subsiste un desajuste de plazos, toda vez que el tiempo del que disponen los profesores y profesoras pertenecientes al cuerpo de maestros para acceder a la enseñanza secundaria obligatoria sigue siendo el que señala la disposición transitoria cuarta, en su apartado 2, de la ley, que mantiene los diez años. Da una serie de explicaciones sobre las características especiales de la profesión docente y recuerda una conclusión del Consejo Escolar del Estado, en su último informe publicado en 1999, sobre la situación del sistema educativo en España y que corresponde al análisis del año escolar 1997-1998. En ella se insta a las administraciones educativas a que procedan a la adaptación de la disposición transitoria cuarta de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo al período de doce años y a que efectivamente todas las vacantes del primer ciclo de la ESO sean ofertadas al cuerpo de maestros.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Fernández Rozada**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la disposición transitoria cuarta, apartado, 2, de la Logse para que los profesores de educación general básica, integrados en el cuerpo de maestros, puedan disfrutar también del calendario de aplicación de la ley, se rechaza por 121 votos a favor, 173 en contra y una abstención.

Página

Proposiciones no de ley 3106

Página

De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de denuncia y condena de la grave situación a la que están sometidas las mujeres y las niñas en Afganistán 3106

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Riera Madurell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de denuncia y condena de la grave situación a la que están sometidas las mujeres y las niñas en Afganistán, se aprueba por 291 votos a favor y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aplique las medidas necesarias para reparar los daños producidos por el fuerte temporal de lluvia y viento de estos últimos días en Ciudad Rodrigo y en la comarca de Benavente 3111

Presentan la proposición no de ley los señores Iglesias García y Martínez Maillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En primer lugar lo hace el señor **Iglesias García**, *que relata los graves sucesos ocurridos en Ciudad Rodrigo con ocasión de la tempestad de viento y agua del día 7 de diciembre y solicita la colaboración de la Cámara para pedir al Gobierno de España respuestas concretas para todos aquellos que de alguna manera se hayan visto perjudicados en la provincia de Salamanca.*

En segundo lugar lo hace el señor **Martínez Maillo**, *que concreta su iniciativa a la provincia de Zamora y fundamentalmente a la comarca de Benavente. Asegura que la presente proposición no de ley cobra especial vigencia y actualidad en el día de hoy porque las inundaciones se han vuelto a repetir, si cabe con mayor virulencia, en la comarca de Benavente y en otras de la provincia de Zamora. Por ello, explica, su grupo pretende que esta iniciativa parlamentaria sirva de ámbito político en el que se desarrolle el conjunto de las inversiones necesarias para paliar los efectos del temporal y, tras rechazar la enmienda*

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, solicita el apoyo de todos los grupos políticos para que con su voto tengan un gesto de solidaridad territorial con Zamora y Salamanca.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Cuadrado Bausela**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor **Martínez Maillo**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aplique las medidas necesarias para reparar los daños producidos por el fuerte temporal de lluvia y viento de estos últimos días en Ciudad Rodrigo y en la comarca de Benavente, se aprueba por 291 votos a favor y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre juventud y racismo 3115

Defiende la proposición no de ley la señora **Pajín Iraola**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Muestra la preocupación de su grupo por el aumento de comportamientos racistas y xenófobos en todo en continente europeo, donde desgraciadamente España no es una excepción, y se refiere a hechos concretos ocurridos en diferentes regiones del país. Explica que se trata de comportamientos antisociales contra comunidades minoritarias que con frecuencia sufren exclusión, penuria económica y otras situaciones difíciles y acaban padeciendo todo tipo de discriminaciones y abusos. Encuentra preocupante que en el último informe del Injuve, del 19 de octubre de 2000, sobre la juventud española, se diga que el 30 por ciento de los jóvenes españoles cree que el fenómeno de la inmigración será, a la larga, perjudicial para la raza y otro 24 por ciento cree que tendrá efectos negativos para la moral y las costumbres españolas, persistiendo además actitudes racistas con las minorías étnicas constituidas principalmente por españoles como es el caso de los gitanos. Dice que su grupo tiene una gran preocupación por el aumento de los comportamientos xenófobos y racistas, no solamente en Europa, sino en España, en un momento en el que la inmigración aumenta en nuestro país y en el que tenemos la responsabilidad de poner en positivo ese multiculturalismo al que aspiramos como país. Por tanto, consideran oportuno que el Gobierno se comprometa a realizar actuaciones concretas en el marco de la erradicación de la discriminación, de la xenofobia y del racismo.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Moneo Díez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Pajín Iraola**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre juventud y racismo, en los términos de la enmienda transaccional presentada por la proponente, se aprueba por 272 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 3123

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuación del Gobierno ante las consecuencias de los fuertes temporales que sufrió Galicia durante los pasados cuatro meses 3123

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Recuerda el debate de la semana pasada con motivo de la interpelación, en el que el ministro del Interior llegó a reconocer la importancia de los episodios meteorológicos que asolaron Galicia durante cuatro meses, sin que se hubiera reunido la comisión integrada por miembros de la Xunta de Galicia, de la Delegación del Gobierno y de las cuatro diputaciones con la Federación Gallega de Municipios y Provincias hasta tres meses después de que se produjeran los temporales y sin que hasta el 15 de febrero pasado la Dirección General de Protección Civil tuviera la evaluación definitiva de los daños producidos. Muestra su extrañeza por que aún no se haya publicado el correspondiente real decreto para adoptar las medidas necesarias y urgentes para paliar las consecuencias de la catástrofe y expone los puntos de su moción en la que insta al Gobierno a promulgar urgentemente un real decreto-ley mediante el cual, de acuerdo con los datos suministrados por los ayuntamientos afectados y la Xunta de Galicia, se adopten las medidas necesarias para reparar los daños materiales provocados y amparar a los sectores sociales gravemente afectados.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora **Marón Beltrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Rodríguez Sánchez.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la actuación del Gobierno ante las consecuencias de los fuertes temporales que sufrió Galicia durante los pasados cuatro meses, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 112 votos a favor, 158 en contra y 11 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de regulación del sector eléctrico 3129

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Belt i Queralt**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Después de dar lectura a recortes de prensa en donde se pide una estabilidad legal para el sector, expone los motivos que hacen aconsejable poner un poco de orden en la regulación del sector eléctrico y abordar una discusión global que pueda dotar de estabilidad al mismo, y explica algunas iniciativas que su grupo considera que sería bueno que se contemplaran.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Gámir Casares**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Belt i Queralt**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de regulación del sector eléctrico, con la incorporación de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente, se rechaza por 104 votos a favor y 170 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico privadas, así como a no ser discriminado en éstas en atención a su patrimonio genético 3135

El señor **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende la moción consecuencia de interpelación urgente. Renuncia a reproducir el debate que tuvo lugar hace dos semanas con motivo de la interpelación urgente, porque afirma estar seguro de que todos los grupos parlamentarios coincidirán en que es responsabilidad suya intentar hacer compatibles los avances científicos y tecnológicos con el respeto a la dignidad humana, y muy concretamente con el respeto a su intimidad, así como con el respeto al derecho a no ser discriminado por razón del patrimonio genético. Añade que el objetivo fundamental de la moción es trasladar a los ciudadanos la preocupación que los poderes públicos y sus representantes políticos tienen sobre el tema y, al mismo tiempo, la tranquilidad de que ninguno de esos avances va a suponer perjuicio alguno para su calidad de vida, ni para sus derechos y libertades. Defiende someramente los cuatro puntos de la moción y fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Coalición Canaria.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **López Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista; la señora* **Fernández de Capel Baños**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Silva Sánchez**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico privadas, así como a no ser discriminado en éstas en atención a su patrimonio genético, en los términos de la enmienda transaccional propuesta por el grupo proponente y aceptada por los grupos enmendantes, se aprueba por 216 votos a favor y una abstención.

Se suspende la sesión a las once y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

— DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS, DE SELLOS POSTALES Y OTROS EFECTOS POSTALES EMITIDOS Y PUESTOS EN CIRCULACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA REALIDAD PLURILINGÜE DEL ESTADO. (Número de expediente 125/000008.)

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, SOBRE EL USO DE LAS LENGUAS DEL ESTADO EN LA EMISIÓN DE SELLOS Y DEMÁS EFECTOS POSTALES. (Número de expediente 125/000009.)

— DEL PARLAMENTO DE NAVARRA, SOBRE EL USO DE LAS LENGUAS DEL ESTADO EN LA EMISIÓN DE SELLOS Y OTROS EFECTOS POSTALES. (Número de expediente 125/000011.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, se abre la sesión.

El primer punto del orden del día es la toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. La primera de ellas es la del Parlamento de las Illes Balears, de sellos postales y otros efectos postales emitidos y puestos en circulación de conformidad con la realidad plurilingüe del Estado.

Para su defensa, en representación del Parlamento de las Illes Balears, tiene la palabra la honorable señora doña María Antonia Munar Riutort, diputada del Grupo Parlamentario de Unió Mallorquina.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Munar Riutort): Señor presidente, señorías, el artículo 3 de la Constitución dispone que el castellano es la lengua española oficial del Estado, pero este mismo precepto constitucional establece que las otras lenguas españolas también serán oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos, y remarca que la diversidad lingüística del Estado será objeto de especial respeto y protección. En concreto, textualmente, el citado artículo de la Carta Magna establece, en su apartado primero, que el castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. En su apartado segundo dice que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos. En el apartado tercero dice que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural, que será objeto de especial respeto y protección.

Recientemente, y a modo de ejemplo, el Congreso de los Diputados, en sesión de 9 de marzo de 1999, aprobó por amplia mayoría la toma en consideración de una proposición de ley del Parlamento de Cataluña sobre el uso de las lenguas oficiales del Estado en la emisión de billetes y en la acuñación de monedas del euro. Asimismo, en la sesión de 13 de abril del mismo año, y también por una amplia mayoría, aprobó la toma en consideración de otra proposición de ley, de incorporación en los pasaportes y en los documentos nacionales de identidad de las lenguas oficiales del Estado español. Ambos acuerdos muestran la existencia de una voluntad política de incorporar en los símbolos estatales las lenguas del Estado diferentes del castellano, de acuerdo con el mandato constitucional, de respeto y protección a la diversidad lingüística.

El 1 de enero de 1850 se emitió el primer sello postal moderno español. En 151 años el Estado español no ha emitido ningún sello redactado íntegramente en una lengua española distinta del castellano y sólo se han emitido 38 sellos, es decir el 1,02 por ciento, con una o más palabras en catalán, en gallego o en eusquera. En este período, por otra parte, el Estado español no ha emitido ni un solo sello en las demás lenguas habladas en su territorio; hablemos del aragonés, asturiano y el occitano del Valle de Arán. Esta situación contrasta con la de otros Estados plurilingües de Europa y del mundo, que emiten regularmente sellos y efectos postales de toda clase en las diversas lenguas de sus ciudadanos, queriendo reflejar con ello en sus sellos su diversidad lingüística interna, promoviéndola tanto dentro como fuera de sus fronteras con el deseo de hacerla universal.

Estamos hablando de más de ochenta Estados en todo el mundo con una sólida tradición de efectos postales multilingües en los que, además, existen casos de autonomía postal que permiten la emisión de sellos en lenguas que como el catalán, el gallego o el eusquera tampoco son oficiales en sus Estados. Ciñéndonos al ámbito europeo, tenemos que referirnos a Estados

como Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Noruega o Suiza, sobre alguno de los cuales tendremos ocasión de remarcar aspectos concretos e interesantes. Estos preceptos internacionales, juntamente con el mandato constitucional de respeto y protección de la diversidad lingüística ya citado y también la reciente ratificación por parte del Estado español de la Carta Europea sobre lenguas y culturas regionales y minoritarias, uno de cuyos objetivos es precisamente el desarrollo de su papel en el ámbito social y económico, serían suficientes para argumentar que sea más que razonable y justa la propuesta de incorporar las lenguas del Estado diferentes del castellano en los sellos españoles. Serían suficientes, pero el simple hecho de que estemos en estos momentos en el turno de defensa de esta proposición de ley a propuesta de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el trámite de su toma en consideración por esta Cámara, es un indicador claro de que la dinámica, la inercia del Estado no es precisamente el color en este sentido, pues tiempo ha habido más que suficiente para que fuera esta misma Cámara la que hubiera tomado ya y desde hace tiempo esa iniciativa.

Puede que haya quien argumente, en un intento de atemperar su conciencia, que hasta la Constitución de 1978 no se permitió la oficialización del catalán, el gallego y el eusquera en sus territorios históricos e impuso al Estado el mandato de respetar y proteger su diversidad lingüística interna. Es cierto que el 95 por ciento de los sellos en texto catalán y todos los sellos que han surgido en gallego o en eusquera son posteriores a esta fecha, pero entendemos que estas cifras no permiten hablar de una promoción significativa por parte del Estado de las lenguas diversas de sus ciudadanos. Además del hecho de que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre emita unos 50 sellos nuevos cada año hace posible la presencia inmediata y adecuada de todas estas lenguas en este símbolo del Estado que son los sellos. La respuesta emitida por el Fondo Nacional de Moneda y Timbre nos permite abrigar ciertas esperanzas, siempre y cuando se corrijan determinadas apreciaciones que no nos parecen hoy por hoy correctas.

En una misiva remitida en diciembre de 2000 por este organismo a los diversos ayuntamientos que en su día aprobaron mociones en el mismo sentido que esta proposición de ley objeto de debate y en calidad de respuesta, el firmante don Manuel González García, en nombre de la Secretaría de la Comisión de Programación de Emisión de Sellos y demás signos de franqueo, deja la puerta abierta a la emisión de sellos bilingües, pero el operador de servicios dice que los términos Correos y España no se traducirán.

Nos debemos preguntar, ¿por qué? ¿En qué se basa para tan categórica afirmación? No queremos pensar que dispone de información que haría inútil el proceso legislativo que hoy quema una de sus etapas. Otro debe ser el motivo y nos gustaría saber cuál. La Ley 24/1998, sobre el Servicio Postal Universal y la liberalización de los servicios postales, no lo determina con tal rotundidad, de manera que no entendemos por qué no se puede, dado que en ninguno de sus artículos la citada ley informa en qué lengua pueden o deben emitirse sellos o cualquier efecto postal, ni en la ley ni en ésta ni en cualquier otra. Es hora de recuperar los ejemplos antes citados y dentro del ámbito europeo y mundial.

Tenemos el caso de Bélgica y de Finlandia, ambos socios de la Unión Europea. Bélgica utiliza en sus efectos postales el nombre del Estado en francés y en neerlandés e incluso, ocasionalmente, en alemán. Así en sus sellos podemos leer conjuntamente Belgique, België o Belgien. Creemos que es este país lo suficientemente importante y no entiende nadie que tenga una especial osadía de mantener en todos sus sellos tres denominaciones. Lo mismo podemos decir de Finlandia. Todos sus sellos presentan la inscripción suomi-Finland, es decir, que el nombre del Estado figura tanto en finés, como en sueco. También Irlanda los emite en gaélico y en inglés.En Suiza, se emiten en alemán, en francés, en italiano y en romanche.Creo que son ejemplos suficientemente válidos para ser tenidos en cuenta.

Aún hay más, el caso belga da más de sí porque no es sólo ya que en sus sellos figure el nombre del Estado en varias lenguas, sino que también en la página web del servicio postal, de su operador postal universal, permite elegir el idioma, francés, neerlandés, o alemán, con el cual puede hacerse la consulta de La Poste, De Post o Die Post. Ya no es sólo Bélgica sino los correos belgas los que mudan su presencia en los efectos postales, o sea, los términos que identifican al operador postal universal expresan la realidad plurilingüe y pluricultural de aquel país.

¿Por qué el Estado español no? Al menos, ahora, no. Conviene recordar que cuando la España colonial imperaba se emitieron sellos para el Protectorado de Marruecos, Sahara o Ifni, en los cuales el término España y el término correos eran traducidos al árabe.¿Va la España constitucional a tratar peor que a las colonias, a los pueblos que tenemos una cultura diversa, que actualmente constituimos el Estado español.

Como hablantes de lenguas diferentes del castellano, exponente de las diferentes culturas propias de las naciones del Estado español, entendemos que la formación pública de la petición de que nuestras lenguas sean incorporadas a los sellos españoles, de una manera que haga justicia a su peso demográfico, histórico y cultural, permite dar un cumplimiento que no sea meramente testimonial al mandato constitucional de respeto y protección de la diversidad lingüística española.

La propuesta de incorporación no excluye las tres lenguas del Estado, que aunque no sean oficiales en sus respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos sí que entendemos son merecedoras del respeto y protección, tal como se explican en sus respectivos estatutos.

Por otra parte, no se puede olvidar que la variedad aranesa del occitano es oficial en el Valle de Arán, según una ley aprobada en el Parlamento de Cataluña. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

A los ciento cincuenta y un años ya es hora de que se produzca un viraje hacia la pluralidad en la que hasta ahora hemos tenido una uniformidad total de la historia filatélica española.

Entendemos que comienza a ser hora de ver la realidad. La toma en consideración de la proposición de ley 125/00008, de los sellos postales y otros efectos postales emitidos y puestos en circulación de conformidad con la realidad plurilingüe del Estado, presentada por el Parlamento de las Illes Balears, y aprobada por unanimidad, vale la pena recordarlo, de todos los grupos parlamentarios incluidos el PP, puede ser un paso más, un paso que no dudamos que esta Cámara sabrá apreciar como una aportación importante en el lento, a menudo excesivamente lento, camino de desarrollo pleno de la Constitución, para que el multilingüismo, la multiculturalidad y la multinacionalidad del Estado español tomen carta de naturaleza oficial.

Esperamos de los distintos grupos parlamentarios su apoyo, dado que, como he manifestado, en nuestro Parlamento ha tenido el apoyo de todos los partidos políticos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora Munar.

Toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y demás efectos postales.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rull.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Rull i Andreu): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, comparezco en nombre del Parlament de Catalunya ante las Cortes Generales del Estado para sustanciar esta iniciativa, aprobada por unanimidad en el seno del Parlament de Catalunya de todos los grupos parlamentarios, en relación a un debate que a alguien le puede parecer secundario, menor, que es sobre si los sellos y otros efectos postales tienen que reflejar la diversidad lingüística, cultural, política, nacional del Estado Español. No estamos ante un debate sobre matices, sobre cuestiones técnicas o, a lo sumo, sobre concesiones graciosas. Por contra, nos encontramos ante un debate sobre la realidad plural que configura el actual Estado español. Estamos hablando básicamente de derechos, de derechos de las naciones que hoy configuran el Estado español a verse reflejadas en los símbolos del propio Estado, a intentar construir entre todos un imaginario que sea suficientemente generoso y amplio como para que los diversos ciudadanos y ciudadanas de los territorios que no tienen el castellano como lengua propia se puedan sentir perfectamente identificados. Porque no estamos hablando, vuelvo a reiterar, de algo menor. Más de un tercio de los territorios del Estado español no tienen el castellano como lengua propia. No estamos hablando de algo secundario, sino de un punto que define al conjunto del Estado.

Esta iniciativa fue planteada como mínimo en el Parlament de Catalunya desde la sociedad civil, desde una entidad que se llama Organització per el Multilingüisme, y esta campaña concreta se llamaba sellos plurales. Pluralidad es un término que utilizamos a menudo y que en esta Cámara se utiliza de una forma muy frecuente. Nosotros, desde el Parlament de Catalunya, reivindicamos que el concepto pluralidad sea un concepto bidireccional, que no sólo sea la pluralidad en los territorios con lengua propia hacia el castellano, sino que también sea esta pluralidad del castellano en relación a los diversos territorios que lo tienen como lengua propia.

Para mí sería extraordinariamente sencillo traducirles, leerles la intervención que tuvo la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Parlament de Catalunya en la que nos contó exactamente los mismos argumentos que ahora les estoy trasladando. En la prensa hemos leído que el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta iniciativa y nos sabe francamente mal. Y nos sabe francamente mal también por el Partido Popular de Cataluña, que hizo un esfuerzo importante. Ahora vemos claramente qué es lo que pesa desafortunadamente en esa voluntad mayoritaria del Parlament de Catalunya. También apelamos al Grupo Parlamentario Popular a que tengan orgullo legítimo de la diversidad del Estado Español. ¿No lo hacen otros Estados de la Unión Europea? ¿No lo hace Bélgica que en sus billetes, en sus sellos, el propio nombre del país queda reflejado en las diversas lenguas oficiales del Estado? ¿No pasa lo mismo con Finlandia? ¿Por qué el Estado español, que intrínsecamente tiene una gran diversidad, la diversidad formada por las naciones que lo constituyen, va a renunciar a este patrimonio, a esta riqueza? A veces se habla del concepto lengua común, que también es un concepto muy relativo. Antes de mi intervención ha participado en este debate la honorable señora Antonia Munar. La lengua común, y perdonen, entre un catalán y un mallorquín es el catalán. Y la lengua común de relación entre un catalán o una catalana y un valenciano es el catalán o el valenciano, que son la misma lengua. Por tanto, referirse estrictamente a lengua común como lengua única nos parece que básicamente es un planteamiento empobrecedor desde nuestra humilde perspectiva.

Ya sabemos cuál es la posición de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y nos dicen que España y Correos son expresiones que identifican al operador y se basan en una ley concreta. El tema no es éste; el tema básico es que en los sellos debe figurar el concepto España en las diversas lenguas de las naciones que hoy configuran el Estado español. Este es el debate de fondo. Les decía al

principio que no es una concesión graciosa, no es decir: en determinados sellos de determinadas comunidades autónomas vamos a incorporar las lenguas de las diferentes naciones que configuran el Estado. Este no es el debate; el debate es sobre la realidad pluricultural, plurilingüística y plurinacional del propio Estado español. Esta es la pretensión del Parlament de Catalunya a la hora de hacer esta propuesta, intentar participar de una nueva cultura política, esa cultura política que considere como bueno, como positivo, como interesante, incluso como un valor añadido del Estado español su diversidad, su pluralidad interna, la misma que el Estado español exige y pide cuando participa de las instituciones europeas, pedimos exactamente lo mismo.

Yo represento a un partido, a una coalición nacionalista, Convergència i Unió, y a veces nos dicen: es que ustedes siempre pretenden ser diferentes. Pues no, pretendemos ser exactamente iguales al resto de naciones, iguales en derechos y en deberes, evidentemente, pero pretendemos ser exactamente iguales para construir este proyecto que tendría que ser el Estado español plural.

Estoy convencido de que algún día también en estas Cortes Generales del Estado se podrá utilizar el catalán, el vasco, el gallego, sin necesidad de transgredir ninguna norma. Estamos discutiendo, a través de esta modesta iniciativa relacionada con los sellos, sobre la propia viabilidad de un Estado español que sea plural y, sobre todo, que refleje la diversidad interna de todos las naciones que la componen, no vaya a ser el caso —y me refiero al Grupo Parlamentario Popular— de que acaben dando la razón al alcalde de Madrid que este fin de semana insinuó la posible extranjería de un equipo de fútbol.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rull

En nombre del Parlamento de Cataluña, tiene la palabra el señor Carbonell.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA (**Carbonell i Aymerich): Señora presidenta, señorías, nuevamente nos encontramos una delegación del Parlament de Catalunya ante el Congreso de los Diputados para presentar una nueva proposición de ley sobre el uso de las lenguas, sin sentirnos vencidos por las derrotas sufridas en los pasados Plenos, sin temor al desaliento que representa el uso de la mayoría absoluta del Grupo Popular que ha frenado nuestras iniciativas, algunas de ellas unánimemente votadas por todos los diputados del Parlament, esperando hoy que esta iniciativa no se encuentre con la sinrazón del grupo de la mayoría conservadora, esperando que este grupo sea coherente, que su palabra —escuchen bien, señorías— valga lo mismo en Cataluña que en Madrid, que no sea un barullo. Esto es lo que le pido al Grupo Popular, que sea un partido coherente y que su palabra tenga el mismo valor en Cataluña que en Madrid.

Mi compañero Rull y la diputada señora Munar han hablado suficientemente de esta iniciativa parlamentaria. Es triste que, después de 150 años de la emisión del primer sello moderno, hoy llegue esta iniciativa parlamentaria a la sede del Congreso de los Diputados, pero esta es la realidad. Hoy llega amparada por todas partes sobre su constitucionalidad, sobre cómo en otros países es una práctica habitual. Lo ha dicho la señora Munar. Pensemos en Suiza que se emiten en francés, alemán e Italiano; en Finlandia, en sueco y en finlandés; o en Bélgica, en neerlandés, francés y alemán. Es una práctica habitual.

Desde nuestro punto de vista, esta iniciativa representa un paso más, pequeño pero simbólico, en el reconocimiento de la realidad plurinacional, pluricultural y plurilingüística de España. Ya sé que anteriores iniciativas han encontrado la oposición del Grupo Parlamentario Popular, una oposición que, a nuestro entender, es injustificable y muy poco coherente con el desarrollo constitucional. Efectivamente, el artículo 3 protege las lenguas oficiales de Cataluña, Galicia y Euskadi, y mi pregunta es muy sencilla: ¿qué está haciendo el Gobierno de España para el fomento y protección de estas lenguas? Si nos encontramos nuevamente con la oposición del Grupo Popular y la desautorización de los diputados populares en Cataluña, nos deberemos formular la siguiente pregunta: ¿cuál es la razón de la posición cerrada, centralizadora y monolítica del grupo del señor Aznar? ¿Es acaso la intención de volver a la España del pasado, a la España de blanco y negro? ¿Es esta la posición del señor Aznar y de su grupo conservador? ¿Cuál es la razón que explica esta posición del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados?

Como ya he explicado, esta proposición es plenamente constitucional; por otra parte, es una proposición y, fíjense bien, señorías, votada por todos los diputados y suscrita por todos los grupos parlamentarios. Es una propuesta catalana que representa al pueblo de Cataluña, que representa al pueblo de las Illes y al pueblo de Navarra, tres parlamentos que hoy vienen a defender el mismo proyecto. Pues bien, si hoy este Parlamento volviera a desautorizar esta proposición por la sinrazón y por la impunidad de la mayoría absoluta del Partido Popular, se habría producido una herida más en algo que es muy importante en un país como el nuestro, que es la lealtad y la confianza constitucional, indispensable para vertebrar desde la pluralidad un país como el nuestro. Porque, euro, sellos, DNI, son importantes, pero lo más importante es la lealtad y confianza constitucional entre los pueblos, los parlamentos que forman España. Esto es lo que el Congreso, por la sinrazón de la mayoría conservadora, está poniendo en tela de juicio.

Señora presidenta, antes de acabar quisiera que constara en la sesión de hoy el agradecimiento de nuestro grupo y del Parlament de Cataluña a la Asociación para

el Multilingüismo, que ha sido la que ha promovido estas iniciativas que nos parecen sumamente importantes.

Señora presidenta, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Carbonell.

Proposición no de ley del Parlamento de Navarra, sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales.

Para la defensa de la iniciativa, en nombre del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Alli.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA (**Alli Aranguren): Señora presidenta, señorías, me cabe el honor de comparecer ante este Congreso de los Diputados que representa la soberanía del pueblo español para defender esta proposición sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales, y lo hago en nombre de todo el Parlamento de Navarra, porque esta proposición de ley fue aprobada por unanimidad, con los votos de todos los grupos parlamentarios, desde el grupo mayoritario Unión del Pueblo Navarro, que es la versión foral o el socio del Partido Popular, al Partido Socialista, Grupo Izquierda Unida, Grupo Eusko Alkartasuna, Partido Nacionalista Vasco y Grupo de Convergencia de Demócratas de Navarra. Asimismo, tengo el honor de ser en este momento el portavoz de mis dos compañeras, señoras Arboniés e Izquierdo, de los grupos Socialista e Izquierda Unida, que me han encomendado esta defensa ante el Congreso de los Diputados. Por tanto, es la voluntad absoluta en este caso del pueblo navarro, a través de su Parlamento, la que pide que las lenguas de las nacionalidades históricas y los hechos de identidad que representan las distintas lenguas tengan el tratamiento dentro del Estado que se merecen como parte integrante de la cultura de todo el conjunto de pueblos que forman esa comunidad política que es España y el Estado español.

Es evidente que la Constitución de 1978 supuso el establecimiento de un nuevo paradigma en materia de reconocimiento de los hechos diferenciales, de distinta naturaleza y carácter, desde hechos institucionales, derecho civil, policía, hechos de autogobierno o sistema fiscal, constitucionalizándolos bien de modo directo en la propia Carta Magna o a través del bloque de la constitucionalidad que representa la incorporación a los distintos estatutos de autonomía. Es no menos evidente que esto parte de la declaración que realiza el preámbulo de la Constitución reconociendo y protegiendo la personalidad de los pueblos de España, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones. Pues bien, la entidad histórica de los diversos pueblos y hechos nacionales que integran España, la existencia de instituciones históricas de autogobierno que iban permaneciendo a través de los sucesivos cambios de los sistemas políticos y la existencia de cuerpos de derecho civil diferenciado, de lenguas y de culturas ha venido siendo exponente de la identidad plural y diferenciada en lo institucional, en lo cultural y en lo lingüístico que ha venido caracterizando a los diversos pueblos y hechos nacionales que integran este mosaico que constituye España. La lengua y la cultura son claros referentes de identidad. La lengua y la cultura han sido objeto de auténticos procesos de persecución a todo lo largo de la historia por entender que la construcción del Estado nacional exigía una uniformidad en los hechos políticos, en los hechos administrativos, en los sistemas de Gobierno, en la cultura y en las lenguas.

Muchos liberales en esta misma Cámara declararon que la base de la construcción del modelo liberal era la unidad y que esa unidad debía llegar no sólo a los códigos sino también a las instituciones, al modelo de organización local, al modelo de organización provincial, a la realidad educativa y a la realidad lingüística. Así, con distintos comportamientos, generalmente muy contrarios a los hechos diferenciales, se buscó una uniformidad cultural que sucesivos procesos de homogeneización, incluso de persecución, no han logrado hacer desaparecer de la realidad de las vivencias identitarias de los distintos pueblos y culturas que forman la realidad española. Es, por tanto, evidente que hoy el constituyente, el cuerpo que es a su vez el marco de referencia del modelo de Estado, que es el bloque de la constitucionalidad, ha supuesto la superación de anteriores ideas reduccionistas de España basadas bien en el uniformismo centralista cultural y lingüístico del liberalismo, bien en la unidad de destino en lo universal, con la lengua del imperio del fascismo nacional-sindicalista o del nacional-catolicismo y su hecho de unidad religiosa impuesta, la uniformidad cultural de la lengua del imperio, bien en otras muchas formas que ha revestido a lo largo de más de cien años este proceso de atentar contra una de las señas de identidad de los pueblos culturalmente diferentes que forman el Estado español.

Hoy, la Constitución ha supuesto superar toda esa idea uniformista; ha supuesto reconocer las realidades pluriculturales, plurilingüísticas y pluriidentitarias que existen dentro del Estado español. Hoy, el Estado se construye en una nueva identidad basada en la existencia de una democracia que percibe los signos identitarios no como absolutos que hay que mantener sino como ejercicio de la libertad democrática, de la libertad ideológica y del pluralismo, que en lo cultural y en lo lingüístico, lo mismo que en lo político, en lo social y en lo religioso, es una de las señas de identidad del modelo de Estado y es una manifestación de los principios y, sobre todo, de los derechos y libertades fundamentales de la persona. Por tanto, esta nueva identidad no se basa en un concepto uniforme ni de la cultura ni de la lengua; se basa en los valores universales y abstractos que proclama la Constitución; se basa en la realidad del reconocimiento de nacionalidades y regiones,

de hechos culturales y de hechos lingüísticos diferentes. Hoy podemos decir que España está configurada o lleva camino —a veces muy lento— de configurarse como un Estado policéntrico y descentralizado por el reconocimiento de autonomías políticas, un Estado pluricultural, un Estado que forma una comunidad orgánica de nacionalidades y regiones dotadas de autogobierno, un Estado que en lo cultural es confederal porque respeta y debe respetar y asumir con todas sus consecuencias como propia, sin ninguna idea uniformadora, la realidad pluricultural y plurilingüística de nuestro país.

Hoy, estos hechos diferenciales que en la época predemocrática eran reivindicación están finalmente constitucionalizados y son conceptos jurídicos institucionales amparados por la Constitución, por los estatutos y por las leyes de las distintas comunidades, que han atribuido carácter oficial a las lenguas que les son propias. Esta pluralidad cultural y lingüística de las nacionalidades y regiones es, como dice la Constitución, una riqueza; una riqueza que es patrimonio cultural y deberá ser objeto de especial respeto y protección, conforme a su artículo 3, y es una riqueza cultural de todo el país, exponente de la diversidad y, por tanto, reflejo de cómo la diversidad política, histórica, cultural y lingüística no es nunca óbice para la idea de proyecto común de Estado o de comunidad política. Por el contrario, quienes se empeñan en excluir de la realidad plural estos hechos diferenciadores no están trabajando a favor de una integración en una comunidad superior de los hechos nacionales, sino que son los mejores aliados de los disgregadores. Es evidente, y esto se dijo aquí hace muchos años, que no hay excluyentes si no hay excluidores; que no hay quienes se rebelan frente al uniformismo si no hay quienes pretenden establecerlo, lo mismo del pensamiento político único que de la lengua o de la cultura únicas.

Las lenguas, señorías, no sólo merecen el respeto y protección a que alude el artículo 3 de la Constitución. Se olvida muy a menudo que el artículo 9 tiene un mandato positivo a todos los poderes públicos: promover las condiciones para que la libertad —las lenguas son exponente de libertad— y la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando la participación de todos en la vida política, económica, cultural y social. Pues bien, resulta evidente que una forma de cumplir este mandato es reconociendo como una riqueza colectiva esta pluralidad lingüística que nos caracteriza y haciendo gala y exponiéndolo en todas las facetas de la vida pública, porque de esta forma podremos seguir diciendo que el país tiene una lengua oficial, un vínculo común que es reconocido como tal en todos los estatutos de autonomía, pero también el país está reconociendo otras realidades lingüísticas, que son comunes porque son vivas de una parte de esa realidad de esta comunidad política, de esta comunidad social que forman los distintos pueblos de España. La Comunidad Foral de Navarra es exponente también de esta realidad. La Comunidad Foral de Navarra es plurilingüe; así lo tiene reconocido en la Ley Orgánica de reintegración y amejoramiento del régimen foral de Navarra cuando en su artículo 9 declara que el castellano es la lengua oficial, pero que el vascuence, euskera, también es lengua oficial en aquellas partes que serán definidas por la ley foral —la Ley 18/1986—.

¿Qué ha pretendido el Parlamento de Navarra con la aprobación unánime, incluido el grupo que está aquí integrado en la mayoría? Ha pretendido hacer realidad esta constatación que la Constitución hace, que hace el amejoramiento y que hacen todos aquellos estatutos de autonomía de las comunidades en las cuales hay plurilingüismo, y es constatar ante la asamblea que representa el Congreso de los Diputados que, como dice la proposición de ley, estamos ante la necesidad de hacer un reconocimiento y una protección de la realidad plurilingüe del Estado español, manifestada a través de la emisión de sellos y otros efectos postales, práctica que es común y está plenamente admitida en toda la realidad pluricultural europea. Pretende asimismo, como dispone el artículo 2, que la publicidad institucional haga mención explícita de la presencia de las lenguas oficiales distintas del castellano como reflejo de la realidad plurilingüe del Estado español. Pretende, finalmente, en su artículo 3, la incorporación efectiva de las lenguas diferentes del castellano en los sellos y en todos los otros efectos postales españoles en un determinado plazo.

No es, señorías, la primera vez que en esta Cámara se defiende una iniciativa de estas características. Quiero recordar que en sesiones del 9 de marzo y 13 de abril de 1999 hubo ya un pronunciamiento favorable que puso de relieve la sensibilidad, al menos en la composición de aquel momento, sobre esta realidad pluricultural. Por eso desde el Parlamento de Navarra solicito la toma en consideración de esta iniciativa, que es coincidente, como han podido comprobar SS.SS., en tres parlamentos de comunidades que tienen una clara identidad histórica, institucional, cultural y lingüística, tres parlamentos que forman parte de la soberanía, en este caso limitada y parcial de sus propias comunidades, pero tres parlamentos que forman parte de este proyecto común, que es común en todo pero también en el respeto, la atención y la consideración como propios de los hechos culturales y lingüísticos. Por eso, en nombre, señorías, del Parlamento de Navarra, solicito que se tome en consideración la iniciativa que conjuntamente acabamos de defender los representantes de los parlamentos de la Comunidad de Baleares, de Cataluña y de Navarra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alli.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, que por lo que deduzco compartirá el tiempo con el señor Rodríguez.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, desde hace unas cuantas semanas prácticamente en cada pleno del Congreso hemos debatido iniciativas que han venido del Parlamento catalán y en este caso debatimos una iniciativa que viene de tres parlamentos: el Parlamento catalán, el Parlamento de las Illes Balears y el Parlamento de Navarra. Quiero saludar muy afectuosamente a los diputados y diputadas que hoy han venido a defender estas propuestas y evidentemente anunciar, como no puede ser de otra manera, el voto favorable de Iniciativa per Catalunya-Verds a estas tres proposiciones de ley. También quiero aprovechar la ocasión para saludar, como ya se ha hecho aquí, a la Organització per el Multilingüisme, que ha efectuado una campaña importante en relación con el tema que hoy nos ocupa.

Creo que era el señor Carbonell el que venía a expresar la sorpresa o la —no encuentro la palabra— contradicción de que una cosa tan obvia que se está haciendo desde hace 150 hoy tengamos que debatirla aquí. Creo que este es el tema de fondo. Aquí se han dado razones por las cuales estas iniciativas deberían seguir adelante. Se ha dicho ya que son 150 años de sellos y no llega a 40 el número de los que han sido emitidos en lenguas que no hayan sido exclusivamente el castellano, en catalán, en gallego o en euskera —en ninguna otra lengua—; eso significa el 0,8 por ciento. También se ha dicho aquí que esto contrasta con lo que en otros países se está haciendo. En otros países de Europa que son multilingües, por ejemplo, en Bélgica, se editan en tres lenguas, en Finlandia en dos, en Irlanda en dos y en Suiza en cuatro. La pregunta es por qué razón, una vez más, parece que el Partido Popular en esta Cámara va a rechazar una iniciativa que entronca con la realidad del Estado, que, por otro lado, significa un desarrollo del espíritu y la letra constitucional y que además viene hoy a propuesta de tres parlamentos autonómicos. Creo que en el fondo lo que se ha expresado en las votaciones de estas semanas pasadas, y parece que también se va a dar hoy, es una terrible y gran incomprensión del Partido Popular y de las mayorías parlamentarias; hoy es el Partido Popular, pero quiero recordar que en otras ocasiones ha habido otras mayorías, y no únicas mayorías sino mayorías plurales, que en 20 años de democracia no han dado ningún paso en esta dirección.

El problema de fondo es que históricamente el plurilingüismo del Estado español ha sido incomprendido, se ha considerado un problema y no ha aparecido como una riqueza. Yo decía el 6 de febrero, cuando debatíamos aquí una iniciativa parecida en relación con el tema del DNI y del pasaporte, que el Estado español ha evolucionado de forma muy importante en las transferencias de servicios, en la financiación autonómica, en las transferencias de competencias, pero que hoy, después de más de 20 años de Constitución española, el Estado español sigue teniendo dos grandes retos: hacer un reconocimiento efectivo y real de la plurinacionalidad y del plurilingüismo del Estado español.

La iniciativa que se trae aquí hoy es pequeñita pero positiva, constructiva y de un alto valor simbólico, por el que precisamente se rechaza. Se rechaza porque se sigue manteniendo y no se quiere reconocer una realidad que, independientemente de la votación de hoy, tarde o temprano se tendrá que reconocer. Estoy absolutamente convencido de que tarde o temprano los sellos del Estado español serán multilingües. Estoy absolutamente convencido de que tarde o temprano el DNI expresará la realidad plurilingüe del Estado español. En ese sentido, es una pena y un error que la mayoría parlamentaria actual no se atreva a reconocer en este Parlamento la rica realidad del plurilingüismo en el Estado español y no se sitúe a la misma altura en la que están otros Estados europeos desde hace mucho tiempo. Se decía aquí que no había ninguna razón para decir que no. No hay absolutamente ninguna razón; simplemente hay un miedo histórico que no deja hacer frente al reconocimiento de una realidad plurilingüe.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludar efusivamente a la digna representación del Parlamento catalán, del Parlamento de las Illes Balears y del Parlamento de Navarra, que ha tenido a bien defender en este Congreso de los Diputados una iniciativa que de nuevo se tiene que enfrentar con la intolerancia; una intolerancia muy típica de los que no están dispuestos ni a reconocer simbólicamente la existencia del diferente, en este caso del diferente desde el punto de vista lingüístico. Habría que preguntarse qué pasa en un Estado donde incluso se es reacio y hostil a la admisión del pluralismo a un nivel simbólico. Pero no hay que desanimarse, como muy bien dijeron algunos de los representantes de estos parlamentos. La única salida democrática al final será la asunción por parte del Estado de su carácter plurilingüe y pluricultural.

En este caso se trata de una concreción simbólica de poco calado pero muy representativa, que significaría que el Estado español, en organismos e instituciones que a todos nos afectan, estaría dispuesto a marcarse con ese carácter plural que es propio de los Estados democráticos, concretamente en las actividades de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y también en la vehiculización de los efectos postales a través de Correos y Telégrafos. Puede ser que hoy esta iniciativa

fracase, señoras y señores diputados, pero tengamos la esperanza de que la única salida para el Estado español es que no solamente la representación simbólica sino los derechos ciudadanos y colectivos en materia lingüística se vean ampliamente amparados y protegidos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre de mi grupo, Coalición Canaria, mis primeras palabras son de cordialidad y bienvenida a los honorables señores y señoras miembros de los parlamentos autonómicos, doña María Antonia Munar, del Parlamento de las Illes Balears, señores Rull y Carbonell, del Parlamento de Cataluña, y don Juan Cruz Alli, del Parlamento de Navarra. En la misma identidad de principios basados en nuestra Constitución, de pluralidad no sólo lingüística sino cultural del Estado español va a ir nuestro voto de apoyo a estas tres iniciativas parlamentarias; en primer lugar, porque están dentro del marco de lo que se contiene en el título VIII de la Constitución española; en segundo lugar, porque es una manera de hacer Estado, trabando fundamentalmente voluntades de fuerzas políticas en parlamentos que, siendo autonómicos, son también constitucionales y democráticos dentro del Reino de España, y, en tercer lugar, porque se trata sencillamente, y recojo unas palabras del representante del Parlamento foral de Navarra, señor Alli, del enriquecimiento de un patrimonio común. Tenemos un enriquecimiento cultural colectivo, y esto es patrimonio común.

Cuando hemos ido reconociendo una serie de derechos lingüísticos en las distintas comunidades del Estado español, como País Vasco, Cataluña, Galicia, Illes Balears; cuando en los sellos que están en castellano el matasellos de origen contiene la toponimia de la central de Correos en lengua vernácula; cuando las matrículas de vehículos y una serie de efectos se atienen a la realidad de las cosas, pongámoslas también dentro de la normalidad a nivel legislativo. Verdaderamente, sería un contrasentido que dentro de año y pico todos los españoles tengamos en nuestro bolsillo una moneda común, el euro; que localidades y comunidades autónomas como la de Baleares, la costa catalana, la Costa del Sol en Andalucía o Canarias, que reciben verdaderas oleadas de turistas procedentes de la zona euro, tengan una moneda común expresada con distintos signos; que el euro impreso en Alemania tenga el mismo valor en Berlín que en las Illes Balears, en Barcelona, en Cataluña, en el País Vasco, en Galicia o que en el resto del Estado español; que la Unión Europea normalice una moneda, el euro, y que a la vuelta de la esquina pueda normalizar hasta los efectos postales de los sellos de correos; que Europa tenga una comunidad, cuando, precisamente, la Unión Postal Europea viene año tras año emitiendo un sello con la palabra Europa sin otra distinción que la moneda con que se paga ese sello, y que el año próximo cuando cada país emita el sello conmemorativo anual de Europa, ya no vendrá expresado con la palabra común Europa en la divisa o moneda de cada país, sino en euros; pues bien, si vamos hacia esa normalidad en todos los aspectos tengamos el principio de identidad con esa riqueza cultural, con ese compromiso de la pluralidad de las Españas, como se llamó muchas veces a los reinos que amparaban el mismo Estado en una misma Corona, puesto que hay un organismo oficial centralizado en la emisión de los efectos postales, que es la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que viene curiosamente haciendo sellos en catalán para el Principado de Andorra, sitio donde circulan sellos con terminología francesa y catalana, que es como vienen expresados los símbolos faciales de los sellos de Andorra y que, curiosamente, no se imprimen en Andorra, sino que la parte española se hace en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, sita en la Villa de Madrid. Pues bien, si estamos ante esta naturalidad, nuestro voto va a ir en la línea de ofrecimiento democrático, constitucional y solidario en lo positivo que esto entraña. Una toma en consideración es abrir el procedimiento parlamentario a la presentación de las enmiendas correspondientes que pueden acercar aquellos extremos que unifiquen el parecer de todas las fuerzas políticas. El voto de Coalición Canaria es favorable a las iniciativas de los tres parlamentos autonómicos, el de las Illes Balears, el de Cataluña y el de Navarra, para hacerlo efectivo en esa solidaridad nacional.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los representantes de los parlamentos de las Illes Balears, de Cataluña y de Nafarroa, a quienes saludamos cordialmente, traen a este Congreso una misma iniciativa refrendada en cada una de dichas cámaras para que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre emita todos sus productos postales en las cuatro lenguas oficiales del Estado, en consonancia con la realidad plurilingüe del país. Señorías, una vez más, son representantes de ciudadanos bilingües del Estado que siguen sin entender cómo es posible que los órganos adscritos a la Administración central del Estado sigan actuando en clave monolingüe sin tomar en consideración los derechos lingüísticos de los ciudadanos gallego, catalán y vascohablantes.

El Grupo Parlamentario Vasco hace suyos los discursos de presentación expuestos en esta Cámara por la señora Munar, por los señores Rull, Carbonell y Alli, para la toma en consideración de esta iniciativa. Como bien se recoge en la exposición de motivos de la propuesta suscrita en su literalidad por los tres parlamentos, esta misma Cámara aprobó el día 9 de marzo de 1999 una proposición de ley de contenido similar al formulado en el día de hoy, y dos años después, señorías, seguimos en las mismas. Hay un Parlamento y hay un partido político, el Gobierno del señor Aznar, que alza reiteradamente la voz escandalizado cuando las resoluciones de un Parlamento no se cumplen, y en nuestra opinión hacen bien en alzar la voz. Existen, señorías, seis proposiciones de ley y tres proposiciones no de ley aprobadas por una amplísima mayoría en esta Cámara durante la legislatura anterior que el Gobierno ha ignorado, ha incumplido y ha archivado antidemocráticamente; también ahora antidemocráticamente, esto no lo va a decir nadie, señorías; en este Estado debe haber distintos parlamentos y distintas varas de medir. Todas estas proposiciones de ley y no de ley aprobadas en esta Cámara e incumplidas antidemocráticamente por el Gobierno del señor Aznar hacen referencia a cuestiones relacionadas con la dimensión plurilingüe del Estado y a la obligación de los órganos administrativos del Estado de cumplir la Constitución española, los estatutos vigentes y las correspondientes leyes de normalización lingüística, pero de esto, señorías, nada de nada. El Estado sigue siendo consecuentemente monolingüe. El euskera, el gallego y el catalán, ni en los sellos, señora presidenta. Y a esto le llaman aceptar la pluralidad. El Gobierno incumple en lo que respecta a estas materias lo que esta Cámara ha ido aprobando, pero un silencio sobrecogedor se eleva a lo largo y a lo ancho de todo el país.

La propuesta que estos tres parlamentos presentan, señorías, hoy en esta Cámara es un nuevo aldabonazo. Menos teorías, señores de la mayoría, menos discursos vacuos y al grano. Este Estado es un Estado pluricultural y plurilingüe.¿No les llama la atención constatar que en 150 años el Estado español no haya emitido un solo sello en lengua distinta del castellano y que sólo haya emitido 38 —hay que ver en qué períodos— con una o más palabras en catalán, gallego o en euskera? No es ésta además la práctica lingüística europea. Hace un par de semanas pudimos oír que los pasaportes sólo podían ir en una lengua porque el ámbito europeo impedía otras posibilidades. Sólo lo pueden decir diputados que ni siquiera han constatado que los pasaportes van en ocho o nueve lenguas en ámbito europeo. Ni siquiera en países más centralizados en los que carecen de reconocimiento constitucional de su realidad plurilingüe se dan estas situaciones y, sin embargo, señorías, en España se opta por lo contrario, por grandes discursos retóricos, por una fuerte confrontación en los medios de comunicación con relación a las políticas lingüísticas y de mar de fondo, un Estado con todas sus instituciones, a la chita callando, desarrollando una política lingüística monolingüe, uniformadora y homogeneizadora, eso sí, en nombre de la pluralidad, eso debe quedar muy claro, en nombre de la pluralidad. Nos encontramos además, señorías, en el Año europeo de las lenguas. Desde las instituciones europeas se anima a aceptar y a fomentar la realidad plurilingüe que los ciudadanos europeos conocemos y desde el Grupo Parlamentario Vasco entenderíamos razonable que el Estado español hiciera un simple gesto en este Año europeo de las lenguas para que, por lo menos, la Fábrica de Moneda y Timbre emitiera alguno de los 50 sellos que anualmente emite, en euskera, catalán o gallego.

Como vascoparlante, señora presidenta, quisiera agradecer esta iniciativa a los parlamentos balear, navarro y catalán.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, en primer lugar desde el Grupo Federal de Izquierda Unida quiero saludar, como no podía ser menos, a los representantes de los parlamentos de Baleares, de Cataluña y de Navarra, y darles las gracias. En repetidas ocasiones he tenido que manifestar nuestra posición sobre similares iniciativas y he dicho que sería muy conveniente que los dos primeros puntos que vinieran aquí, a un Pleno, fueran iniciativas provenientes de distintos parlamentos del Estado español. Yo pediría que vinieran, pero la culpa no es de los que las traen, evidentemente, sino de quienes no las traen.

Muy bien, señorías. Yo creo que todas y todos hemos oído aquí intervenciones, bien desde la tribuna o desde el escaño, sobre cuestiones como las matrículas de los coches, las monedas, los billetes, los carnés de identidad, los presupuestos. Venían iniciativas generalmente de distintos parlamentos en donde hay una composición política y social determinada que había permitido que estas iniciativas llegaran hasta aquí y he aquí el caso de que en el Pleno siempre se han encontrado un no, un no, un no y un no.

Señorías, humildemente y con un pequeño toque de ironía, me pueden permitir que recuerde aquella anécdota del que va por primera vez a París, se baja del tren y ve que hay un ciego tocando el violín; avanza un poco y a la salida de la boca del metro vuelve a encontrar a un ciego tocando el violín, y cuando llega al hotel le ameniza la cena otro ciego tocando el violín, con lo que se puede llegar a la falsa impresión de que tocar el violín produce ceguera. Utilizando esos mismos elementos, se observa cómo determinadas iniciativas, con unas determinadas composiciones de parlamentos que

además del castellano utilizan otra lengua, traen estas propuestas a las que, sin embargo, cuando llegan aquí, con una mayoría del Partido Popular, en la que indiscutiblemente se utiliza el castellano, se les da el no. Alguien podría llegar a la conclusión de que el uso del castellano da mayoría del Partido Popular. Pero es evidente que de la misma manera que no es cierto que tocar el violín produzca ceguera, tampoco lo es, está claro, que el castellano —¡bendito castellano!— produzca mayorías del Partido Popular. Creo que con observar a Galicia o a Andalucía, en sentido totalmente distinto, o Extremadura u otras regiones, podría quedar claro que eso no es así. Pues bien, señorías, si eso no es así, si el castellano no se abraza a ustedes, señoras y señores del Partido Popular, ¿por qué ustedes se abrazan tanto al castellano? Yo les pediría un favor, un humilde favor, porque de tanto abrazarse al castellano, de tanto rebuscar argumentos, al final van ustedes a convertir al castellano en una nueva versión simbólica del español inmortal o en una versión simbólica de la lengua del imperio. Y como ustedes comprenderán, para mí, la lengua que usaron Góngora o Machado, Pere Abad o García Lorca no se merece eso.

Señorías, el debate de hoy, como el debate de estos días, es un problema de mera sensibilidad autonómica, de simple comprensión integral del Estado español. No se puede comprender el Estado español de una manera tan alicorta. Estamos ante un Estado complejo, que tiene la tremenda suerte de disponer de una cultura de idiomas comunes y de varias culturas y lenguas propias de ciertas regiones y nacionalidades, señorías, que también forman parte, o al menos deben formarla, del patrimonio cultural propio de todos los españoles.

Cada uno es muy libre de mantener las posiciones que considere oportunas a este respecto. Es evidente que la libertad de expresión les avala en éste como en otros campos, pero también es claro, señorías, que la Constitución española describe España como un Estado complejo, plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. Bien es cierto que esta definición no la hace con la claridad y la rotundidad que a nosotros nos gustaría, y ahí están el artículo 2 de nuestra Carta Magna y los numerosos estatutos de autonomía para proscribir cualquier tipo de lectura centralista, monocultural o monolingüística de nuestro actual ordenamiento constitucional. Sea como fuere, esta fuerza política —fuerza política federalista— tiene clara cuál es su forma de entender la lengua y los símbolos culturales en España. Para nosotros tan español es el castellano como el catalán, el euskera o el gallego; para nosotros tan español es un sello en castellano como un sello en catalán, en euskera o en gallego. Por tanto, entendemos que es razonable y perfectamente normal que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre emita efectos postales en castellano, catalán, euskera, gallego o en cuantas otras lenguas sean sugeridas por las comunidades autónomas españolas.De hecho, lo auténticamente anormal es que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre no haya tomado buena nota del contenido de la Constitución de 1978 y que 20 años después del advenimiento de la democracia todavía debamos reclamarle que produzca sellos y efectos postales en el resto de las lenguas españolas. Sin embargo, en los primeros ciento y pico años de vida de la citada fábrica es hasta cierto punto normal —lo de normal entre comillas— que sólo apareciese el castellano en los sellos españoles, dado que el ordenamiento constitucional prescribía las expresiones culturales y lingüísticas españolas, no castellanas. Sin embargo, la Constitución de 1978, señorías, debe significar una normalización cultural y lingüística también en el campo postal que, aunque ciertamente no sea un tema central, sí es un asunto de cierta relevancia simbólica y, como todos ustedes saben, los símbolos tienen su importancia en todos los regímenes políticos. Si España tuvo que soportar 40 años de simbología franquista excluyente, es normal y recomendable que, en democracia y en materia postal, España sea un país plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. Debemos aceptar con normalidad y sosiego los símbolos propios de una democracia multinacional, multicultural y multilingüística como la española, pues el símbolo, también en democracia, ayuda a consolidar instituciones, valores y principios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar a favor de la toma en consideración de las tres proposiciones de ley presentadas por las comunidades autónomas balear, catalana y navarra, no sin antes agradecer —y concluyo como empecé— a estas tres comunidades autónomas el sereno uso que han hecho de la facultad que les otorga el artículo 87.2 de nuestra Constitución.

Nada más y gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero anunciar, como no podía ser de otra manera, nuestro voto favorable a la toma en consideración de las tres proposiciones de ley de los parlamentos de las Illes Balears, de Nafarroa y de Catalunya, así como saludar y felicitar muy especialmente a la diputada y diputados de los tres parlamentos autonómicos que hoy han venido a defender en el hemiciclo estas tres proposiciones de ley.

Estamos ante tres iniciativas de tres parlamentos del Estado, cuyos contenidos, tanto por lo que respecta a sus respectivas exposiciones de motivos como por lo que respecta a sus textos dispositivos, responden, desde nuestro punto de vista, a la expresión de un Estado plu-

ral, como ya se ha dicho repetidamente en esta Cámara esta tarde. Lo hacen con unos planteamientos y razonamientos que a este diputado personalmente, y también al resto de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), nos parece impensable que no puedan conseguir el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento. Sin embargo, lo que realmente sorprende a este diputado —quizá porque ésta sea su primera legisla-tura— es que, después de seis legislaturas y de lo que llevamos de la séptima, se dé la circunstancia de que tres parlamentos autonómicos que ostentan —no lo olvidemos— la representación de quizás más de siete millones de personas, ciudadanos de este Estado español, tengan que tramitar, aprobar y presentar ante esta Cámara tres proposiciones de ley que persiguen la simple plasmación de lo que en teoría reconoce la Constitución española. Me refiero, como todas SS.SS. conocen, a lo que se deriva del artículo 3 de la Carta Magna en cuanto a la diversidad lingüística, que el Estado debe proteger, amparar y respetar. Esta realidad, la que aflora del Estado español, plural desde muchos puntos de vista, es algo que no deberíamos ir recordando, reclamando y reivindicando con la frecuencia con que lo hacemos estas últimas semanas y estos últimos meses. Sinceramente creo que debería ser una responsabilidad plenamente asumida y compartida por todos los poderes públicos del Estado español, incluido por supuesto, el Gobierno del Estado.

Señorías, anteayer fueron las matrículas de los vehículos con distintivo autonómico; ayer fueron las monedas y los billetes de euro plurilingües, así como los documentos de identidad, pasaportes y carnés de conducir también plurilingües; hoy son los sellos plurales; mañana quizás sean determinados registros públicos, hoy monolingües, o documentos oficiales como el que nos acredita a todos los diputados y senadores. Toda la incomprensión que llevamos acumulada es sinceramente decepcionante y motivo de una progresiva incredulidad de mucha gente con relación a la capacidad real, verdadera, del Estado y de su Gobierno de defender y promover los hechos diferenciales que conviven en su seno.

La verdad es que, con la literalidad de los textos de las tres proposiciones de ley y con los argumentos utilizados por las defensas de los diputados de los parlamentos balear, catalán y navarro, bastaría para justificar un voto positivo a la toma en consideración de las mismas y, por tanto, para dar por finalizada esta intervención, bajar del estrado, esperar la votación y celebrar, en su caso, una votación favorable y unánime. Por estas simples razones, no acabamos de comprender, ni por supuesto de compartir, que hoy se nos anuncie el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular a estas tres proposiciones de ley, supongo que sobre la base de criterios técnicos que seguramente luego nos expondrá el portavoz del grupo mayoritario. Realmente este diputado no alcanza a descifrar cuáles van a ser estas razones técnicas, pero vamos a oírlo dentro de unos pocos minutos. La previsible presentación en próximas fechas, como se nos anuncia, de una proposición no ley por el grupo mayoritario en esta Cámara, no va a minimizar, según mi humilde opinión, el calado político del sentido de su voto en esta sesión. Hoy, de nuevo, seguramente perderemos una oportunidad para el consenso y para la normalización del Estado autonómico en la vertiente de su simbología plural.

Por todo ello, este diputado, que no se resigna a perder la esperanza en el éxito de la razón y de la igualdad de derechos entre los diferentes idiomas oficiales del Estado, sea cual sea la cifra de hablantes de cada una de ellas, quiere plantear a SS. SS. seis breves preguntas que pueden representar el compendio de lo que mucha gente opina en estos momentos con relación al momento actual de la evolución del Estado autonómico.

En primer lugar, ¿por qué el Estado español y su Gobierno, incluso desde la óptica del necesario cumplimiento de los mandatos constitucionales, no puede ponerse al mismo nivel que otros países de la Unión Europea —como ya han referido otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra— como, por ejemplo, Bélgica, Suiza, Finlandia, Dinamarca y Noruega, en lo que se refiere a la emisión de sellos y efectos postales plurilingües? ¿Acaso los problemas técnicos no afectan a esos países?

En segundo lugar, ¿por qué hemos tenido que esperar más de 22 años desde la aprobación de la Constitución española para tener una oportunidad como la de hoy para dar un pequeñísimo paso adelante en la dirección de la plasmación efectiva del Estado plurinacional, plurilingüe y pluricultural?

En tercer lugar, ¿qué valor le vamos a dar hoy a lo aprobado por tres parlamentos autonómicos del Estado desde la lealtad constitucional y la apuesta por una simple proyección administrativa, al menos a efectos postales, de la realidad plurilingüe del Estado?

En cuarto lugar, ¿cómo se podría justificar hoy un voto negativo a estas tres proposiciones de ley, especialmente por parte —y me sabe mal decirlo— de aquellas diputadas y diputados navarros, baleares y catalanes presentes hoy aquí? Les compadezco sinceramente y les aprecio, pero, ¿cómo van a justificar su postura, cómo van a encontrarse cuando vuelvan a sus respectivas comunidades autónomas, más aún si sus respectivos partidos votaron afirmativamente en los parlamentos autonómicos? ¿Quizá alegando motivos técnicos? Realmente, creo que no sería de recibo.

En quinto lugar, ¿cómo va a poder justificarse un voto negativo a estas tres proposiciones de ley si en la historia reciente de las emisiones postales de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ya hay antecedentes de sellos bilingües, no en su totalidad, pero sí utilizando algunas palabras en alguna de las lenguas oficiales del Estado, por ejemplo, en castellano y en gallego, en castellano y en catalán y en castellano y en vasco, con motivo de tres emisiones completas de sellos que conmemoraban la aprobación de los respectivos estatutos de autonomía, en los años 1979, 1980 y 1981, o algún sello incluso cuatrilingüe, en castellano, francés, inglés y ruso, con motivo de la emisión de un sello conmemorativo de un aniversario de las Naciones Unidas?

En sexto y último lugar, ¿no será que en la construcción del Estado de las autonomías, con sus luces y sus sombras, subyace un extraño síndrome que hace a los gobiernos del Estado —al actual y también a los de antes— capaces de lo mejor, pero también de lo peor, como ilustra un curioso efecto postal emitido con motivo de la aprobación de la Constitución española en el año 1978, en el que se superponía la leyenda: España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho —que, como todas SS.SS. saben, es un fragmento del artículo 1 de la Constitución española— a la imagen de una bandera española con iconografía preconstitucional?

Mi compañero Ignasi Guardans, en su intervención el pasado 6 de febrero en esta Cámara, con motivo de la tramitación de dos proposiciones de ley del Parlamento de Catalunya, de incorporación de las lenguas oficiales en el Estado español a los pasaportes, documentos de identidad y carnés de conducir, decía que se percibía un cierto sentimiento de vergüenza hacia el propio patrimonio lingüístico español. Son palabras textuales de un compañero de mi grupo parlamentario; dentro de pocos minutos tendremos una nueva ocasión para confirmarlo o desmentirlo.

Para terminar, no voy a apelar a los distintos grupos parlamentarios a que demuestren su lealtad constitucional dando su voto favorable a la toma en consideración de las tres proposiciones de ley. Me voy a limitar a reiterar el voto favorable de mi grupo parlamentario a su toma en consideración, así como a advertir que determinados mensajes, afirmaciones o etiquetas de giros presuntamente proautonomistas de determinadas fuerzas políticas —en algún caso, por cierto, ya muy desacreditados— podrían ser hoy enterrados definitivamente no por palabras sino por hechos y actitudes políticas a todas luces injustificables, según nuestro criterio político, e insensibles a la realidad pluricultural y plurilingüe del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Señora presidenta, señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero dar la bienvenida a esta Cámara a los comisionados de los parlamentos de Catalunya, Illes Balears y Nafarroa que hoy nos acompañan para la defensa de estas tres proposiciones de ley, que en suma comparten un objeto esencial, el de acatar la Constitución, algo tan evidente como que en esta Cámara debemos acatar los mandatos constitucionales y, con tal fin, profundizar en el desarrollo de su artículo 3, para ejercer el reconocimiento del carácter pluricultural y plurilingüe del Estado español, esta vez en la emisión de sellos de correos y otros efectos postales.

Esta iniciativa no debería suscitar hoy problema alguno a ninguno de los grupos presentes en esta Cámara para votar a favor de su toma en consideración, como ya les anuncio que hará mi grupo con entusiasmo. Como imaginarán, y ya se ha comentado, estamos ante algo muy sencillo y que además no es novedoso en esta Cámara. Sencillo, porque se trata simplemente de establecer la obligación legal de que los sellos y otros efectos postales emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se realicen en las cuatro lenguas oficiales, no para que todos y cada uno de los sellos y efectos postales emitidos incorporen las cuatro lenguas, sino para que haya emisiones de sellos en todas las lenguas estatales, y por tanto que existan en la lengua castellana, catalana, gallega y euskera. Pero además de no ser difícil hacer realidad estas proposiciones de ley, les comentaba incluso que tampoco era nuevo. En primer lugar, estas iniciativas, como ya se ha comentado, forman parte de un conjunto de proposiciones de ley que se trasladan a través de los legítimos representantes de los territorios autonómicos a esta Cámara con una petición, la petición de que mostremos nuestra voluntad política de incorporar en los símbolos estatales las lenguas del Estado diferentes del castellano. Así por aquí pasaron la acuñación de moneda europlurilingüe, los pasaportes y los documentos nacionales de identidad o el carné de conducir en todas las lenguas estatales, todas ellas, señorías, con una voluntad común, la de unir dos elementos esenciales de la vida cotidiana, la lengua y los símbolos, en consonancia con lo que reconoce nuestra Constitución respecto a la cooficialidad de lenguas y a la obligación no sólo de reconocimiento y respeto, sino también de protección de las lenguas minoritarias en relación con el castellano, o con que la riqueza cultural y lingüística de nuestro Estado sea patrimonio común y se refleje en sus elementos más cotidianos, como es en este caso el sello de correos, que por cierto, el 1 de enero de 2000 celebró su 150 aniversario con la emisión del primer sello postal moderno español; señorías, 150 años. **(Rumores.)** Pues miren, en 150 años el Estado español no ha emitido ningún sello redactado íntegramente en una lengua española diferente del castellano, y sólo se han emiti-do 43 sellos hasta el día de hoy con una o más palabras en catalán, gallego o euskera —no llega por tanto ni al 1 por ciento del total, y son datos de Correos y Telégrafos de esta mañana—, situación que contrasta con la de otros muchos Estados de Europa y del mundo, que emiten regularmente sellos y efectos postales de toda clase en las diversas lenguas de sus ciudadanos y sus ciudadanas. **(Rumores.)** Es el caso en Europa de Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Noruega o Suiza. **(Rumores.)** Estos precedentes internacionales hacen aún más que razonables estas propuestas

que hoy vienen supralegitimadas. **(Rumores.)** Son tres los parlamentos autonómicos que nos solicitan que escuchemos a las minorías que los conforman y dado que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre emite unos 50 sellos anuales, sería… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Chacón, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Les decía que dado que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre emite unos 50 sellos anuales, podría hacerse posible desde hoy de forma serena, adecuada y continua en el tiempo, esta realidad que queremos.

Otro lugar común en el objetivo de estas proposiciones que llegaron a esta Cámara es ser ante nosotros mismos y presentarnos ante el mundo como lo que somos, un país rico en identidades, culturas y lenguas, una España, señorías, tan sencilla como diversa y plural. Mas allá de todas estas iniciativas que provienen de parlamentos autonómicos existe aún un antecedente más notorio por próximo en esta Cámara sobre la cuestión que hoy debatimos. Es una proposición no de ley que se aprobó en la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados en mayo de 1999 que quedó aprobada por unanimidad con una enmienda del Grupo Popular, enmienda que también se incluye en estas proposiciones de ley por cuanto se trata de una obligación legal derivada de la normativa internacional que figure la palabra España en todos los sellos con el fin de que oficialmente se sepa qué país es el que ha emitido el sello.

Pues bien, señorías, que hoy la ciudadanía catalana, balear y navarra nos pida a los legisladores competentes, los que hoy estamos aquí, una vez más, que recorramos un nuevo trecho en el largo camino del pleno reconocimiento de la pluralidad lingüística en España, ese objetivo común que llevan tiempo trasladándonos a esta Cámara, parece ser, señorías, que volverá a hallar en esta Cámara un escollo común: la negativa del Partido Popular a aceptar el dibujo territorial del Estado de las autonomías. De nada sirve que en mayo de 1999 el Grupo Popular votara a favor, señorías, exactamente de lo mismo, pero en una proposición de ley en la Comisión de Cultura. Eso imagino que es lo que aducirá hoy en esta Cámara el Grupo Popular para votar en contra, que ya se votó. Pues bien, que sepan que poco les avalan los números y poco les avala la historia con este argumento. Los números porque hemos avanzado en sólo cinco sellos en lengua distinta del castellano desde que esta proposición no de ley se aprobó —por cierto, imagino que será casualidad, pero cero sellos desde que tienen mayoría absoluta, y son datos de Correos y Telégrafos— y porque, además, votamos unánimemente en esta Cámara en una proposición no de ley, por ejemplo, que nuestra moneda europea sería plurilingüe y ya ven ustedes como está el patio. Por tanto, la regulación legal es necesaria. Tal vez la razón más clara de que en 1997 y en 1999 el Partido Popular votara que sí y hoy no lo haga sea simplemente que eran otros tiempos, aquellos en los que el Grupo Popular, señorías, no tenía mayoría absoluta.

De nada va a servir el aval de tres parlamentos y que la iniciativa venga aprobada por amplias mayorías e incluso por unanimidades, como es el caso del Parlamento catalán. Permitidme, pues, que me recree en las intervenciones que allí se escucharon puesto que al Grupo Popular en esta Cámara le ha dado últimamente por rechazar estas iniciativas, como también se ha comentado aquí, aduciendo problemas de tipo técnico, otra de las posibilidades que tenemos hoy de escucharles como razón para votar negativamente.

La señora portavoz del Partido Popular en el Parlamento catalán intervino en junio de 2000, es decir, no sólo habiendo sido ya aprobada esa proposición no de ley de 1999, sino cuando ya tenía el Partido Popular mayoría absoluta en esta Cámara. Nos dice la señora Nadal que lo que se tiene que producir, en definitiva, es lo que todos queremos: el reconocimiento, el desarrollo de lo que es nuestra realidad plurilingüe y pluricultural. Además nos dice que las dificultades técnicas que se puedan llegar a plantear seguro que serán bien resueltas en el Congreso de los Diputados, porque, como nos decían también desde la asociación por el multilingüismo, incluso en aquellos países en que se utilizan no sólo dos lenguas diferentes sino alfabetos diferentes, esta cuestión se ha resuelto. Finalmente nos decía la señora portavoz del Grupo Popular en el Parlamento catalán: Por tanto, sólo queda felicitarnos por la unanimidad con que se aprueba, con que se aprobará esta proposición de resolución esta tarde en el Parlamento de Cataluña, que con toda seguridad nos permitirá avanzar en el respeto y en la protección de la diversidad cultural y lingüística de nuestro país.Nadie había avisado a la señora portavoz del Grupo Popular de lo que se iba a encontrar hoy de su propio grupo en esta Cámara.

Finalmente, he de denunciar de nuevo en esta tribuna, como llevo ya haciendo en ocasiones con otras iniciativas de este tipo, que no se puede defender la Constitución cada día en los medios de comunicación y negarla a la hora de la verdad en esta Cámara, que la prueba del nueve de las democracias avanzadas no es ya la aplicación de las decisiones de las mayorías sino el respeto por la voluntad de las minorías y que no la estamos pasando con estas decisiones en esta Cámara, o que nos hace muy poco creíbles como clase política que le digamos una cosa a los ciudadanos de un territorio en el Parlamento catalán, porque es lo que quieren escuchar, y cuando esas iniciativas vienen a esta Cámara donde dije digo, digo Diego, y ahora votarán exactamente la misma proposición de ley pero en sentido contrario.

Le decía que mi grupo parlamentario —ya para terminar— votaría favorablemente a la toma en consideración de estas tres proposiciones de ley y que lo haría con entusiasmo. Eso sí, tras el entusiasmo, permítanme también que les traslade mi hastío por lo que ya podemos empezar a llamar política eólica del Grupo Popular, de quien al final tiene la llave de las decisiones en esta Cámara. Digo política eólica porque están instaurando lo de hacer una cosa u otra en función de por dónde venga el viento, y con mayoría relativa votamos una cosa, con mayoría absoluta votamos otra, en el Parlamento catalán votamos una cosa y en el Congreso de los Diputados votamos otra. Ya pueden insistir en vender día sí día también que son ustedes los grandes defensores de la Constitución española. Sólo he de decirles que les venga el viento de donde les venga, cuando ustedes siguen negando en esta Cámara a las minorías autonómicas su voluntad de sentirse más y mejor representadas en el Estado español, ese viento al que siguen les levanta, señores del Grupo Popular, la careta y nos enteramos todos de la verdad: que a ustedes esta Constitución de 1978 sigue sin gustarles, que este Estado de las autonomías les molesta. Pero no importa, aun sin matrículas autonómicas, aun sin euros plurilingües, aun sin documentos oficiales en diversas lenguas, aun sin sellos en catalán, gallero o euskera, aun sin todo ello ustedes seguirán con mayoría absoluta, pero seguirán solos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a esta Cámara a las señoras y señores diputados comisionados en nombre del Parlamento de las Islas Baleares, del Parlamento de Cataluña y del Parlamento de Navarra; palabras de bienvenida a este trámite parlamentario en el que debatimos de forma conjunta la toma en consideración de tres proposiciones de ley de los mencionados parlamentos, con postulados similares aunque no idénticos, pero que responden todas ellas a un entronque, a una filosofía común, como es el uso, la incorporación de las distintas lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales.

Señorías, España tiene la gran suerte de contar con un patrimonio y una riqueza cultural inigualable, y una manifestación de esa riqueza es precisamente la pluralidad de lenguas que conviven en el ámbito de algunas de nuestras comunidades autónomas. Pues bien, esa riqueza, esa realidad plurilingüe de nuestro Estado es un patrimonio cultural que debe ser objeto de especial respeto y protección, tal y como manda nuestra Constitución y, por tanto, debe ser también un compromiso de defensa asumido por todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Es precisamente en el artículo 3 de nuestra Constitución, que se contempla con lo que disponen los distintos estatutos de autonomía sobre la cooficialidad de las lenguas españolas distintas del castellano, donde encontramos la base de la regulación de nuestro pluralismo lingüístico. Así, según reza el apartado 1 del mencionado artículo 3, el castellano es la lengua española oficial del Estado, por lo que la Constitución sitúa a esta lengua en una posición diferente del resto de las lenguas españolas, al punto que el propio Tribunal Constitucional, en su célebre sentencia de 22 de junio de 1986, estableció que el castellano es la lengua oficial de todos los poderes públicos y en todo el territorio nacional. Es más, como acertadamente se recordaba hace un mes desde esta tribuna por un diputado de Izquierda Unida, de nuestro ordenamiento constitucional sólo se infiere del castellano que existe un deber de conocimiento general para todos los españoles. ¿Cuál es la posición del resto de las lenguas españolas respecto del castellano? Esa posición viene definida por el apartado 2 del artículo 3 de nuestra constitución, al establecer que las demás lenguas españolas serán también oficiales en sus respectivas comunidades autónomas, de acuerdo con los estatutos; precepto del que se deriva que el criterio delimitador de la cooficialidad del castellano y otras lenguas españolas es el criterio territorial. Así también lo ha desarrollado el Tribunal Constitucional, cuando sentenció que el derecho de los ciudadanos a conocer y a usar la lengua propia de su comunidad hay que entenderlo limitado al ámbito geográfico de la comunidad autónoma en que dicha oficialidad despliega plenos efectos. Estas son de manera resumida las bases de la regulación de nuestro pluralismo lingüístico en nuestro ordenamiento y en la jurisprudencia constitucional.

Pues bien, examinando el contenido de las tres proposiciones de ley que hoy debatimos observamos en ellas la pretensión de incorporar obligatoriamente el resto de las lenguas españolas distintas al castellano en todos —y recalco en todos— los sellos y efectos postales españoles. Tal pretensión reflejada en las exposiciones de motivos de las tres proposiciones nace del reproche que se hace el Estado español por no haber emitido nunca ningún sello redactado íntegramente —y recalco íntegramente— en una lengua española diferente del castellano; situación que, según dicen, contrasta con la de otros muchos países de Europa donde se emiten sellos redactados en las diversas lenguas de sus ciudadanos, poniendo como ejemplo, entre otros, los casos de Finlandia, Irlanda o Suiza, y olvidando que, a diferencia de España, Finlandia tiene dos lenguas oficiales, Irlanda otras dos, la primera el irlandés y la segunda, que es la franca, el inglés, y Suiza tiene cuatro, que son oficiales en todo el territorio de sus respectivos Estados y no sólo en una parte de los mismos, como sucede en España con las lenguas oficiales distintas del castellano. Es más, en los casos suizo e

irlandés ni siquiera es objeto de regulación legal el uso de sus lenguas en los sellos. Así, cuando desde el Servicio Filatélico de Correos español se consultó a los servicios postales suizo e irlandés cómo regulaban el uso de las lenguas en sus sellos, los responsables de dichos servicios contestaron de la siguiente manera. Caso irlandés: En Irlanda, el idioma oficial del país es el irlandés. De cualquier forma el idioma hablado diariamente por la mayoría de la población es el inglés. En relación con el uso de los idiomas en los sellos la postura es la siguiente: El nombre del país aparece siempre en irlandés, Eire, en el resto del texto el uso del idioma depende de cómo el tema es comúnmente conocido. Si el tema es conocido por su nombre o título irlandés, se utiliza éste o, si es bien conocido por su nombre o título inglés, entonces se utiliza el inglés. Por ejemplo, nuestra serie conmemorativa de la independencia irlandesa se tituló en irlandés, mientras que en una serie reciente sobre animales de zoológico los nombres aparecieron en inglés, ya que así es como son conocidos en Irlanda. Firmado el Director de Servicios Filatélicos de Irlanda. Caso suizo: En referencia a su fax, enviado el 27 de junio de 2000, le informo que no tenemos requisitos especiales para usar los cuatro idiomas nacionales en los sellos. Suisse Poste es el único usuario del logotipo Helvetia que encontramos en todos los sellos suizos. Teóricamente podría utilizar otro logotipo en el idioma que quisiera, pero no lo hace por razones de pura estrategia política.En definitiva, ni estos casos son extrapolables a España, porque estamos hablando de países que tienen varias lenguas que son oficiales en todo su territorio, ni en todos los países con varias lenguas oficiales para todo su territorio el uso de las mismas en los sellos es objeto de regulación legal, que es lo que se pretende aquí con estas tres proposiciones.

Señorías, los sellos son efectos postales de pago, que sin duda tienen un innegable valor estético y pedagógico como vehículo de transmisión cultural, pero son fundamentalmente eso, elementos, efectos postales de pago que en su ámbito de circulación no se limitan a una comunidad autónoma, ni siquiera al territorio nacional, sino que los sellos están llamados a circular por todos los países del mundo, siendo su imagen símbolo identificador del Estado que los emite y no sólo de una de sus comunidades autónomas. Por ello, dado que el Estado tiene competencias exclusivas en materia de correo y comunicaciones, la posición mantenida hasta la fecha, y refrendada en la propia Ley del Servicio Postal Universal, es que las expresiones España y Correos, al ser elementos comunes identificativos del país de emisión y del operador encargado de la prestación del servicio postal, deben ser inscritos siempre en castellano, dado que es la única lengua oficial en todo el territorio nacional, lo que no debe impedir, es más, sería deseable como reflejo de nuestra realidad plurilingüe, que otras leyendas o expresiones puedan ser inscritas en el resto de las lenguas oficiales o protegidas distintas al castellano, algo que lamentablemente no ha ocurrido hasta la fecha con mucha frecuencia. Ese es el criterio que viene manteniendo el Grupo Popular desde hace tiempo, y que se reflejó en una proposición no de ley aprobada unánimemente en la Comisión de Educación de esta Cámara, y a la que se ha referido la portavoz del Grupo Socialista, proposición no de ley que se aprobó hace siquiera un año, y que rezaba: Se insta al Gobierno a realizar en las lenguas oficiales distintas del castellano emisiones diversas de sellos para, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19 de la Ley del Servicio Postal Universal, reconocer y proteger la realidad plurilingüe del estado español. Pues bien, dicho criterio parece chocar con los postulados de las proposiciones de ley que hoy debatimos, que solicitan en los distintos petitum, en conexión con lo que rezan sus correspondientes exposiciones de motivos, bien que todos los sellos y efectos postales se emitan íntegramente en cada una de las lenguas oficiales además del castellano, bien que en todos los sellos las inscripciones aparezcan en las distintas lenguas oficiales simultáneamente, pretensiones con las que el Grupo Popular no puede estar de acuerdo.

Además las tres proposiciones citan como lengua la asturiana cuando, de acuerdo al artículo 4 del Estatuto de Asturias, deberían de haber hecho mención al bable. Y, lo que es más grave, las proposiciones del Parlamento de Cataluña y de la Islas Baleares omiten la cita a la lengua valenciana, cuando dicha lengua tiene carácter oficial en su comunidad autónoma, de acuerdo con el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, cita que por cierto también ha olvidado en su discurso la portavoz socialista, por lo que no sé si sus compañeros valencianos se sentirán entusiasmados con su intervención. Por otro lado, los textos de las proposiciones adolecen de innumerables deficiencias, producto quizá de un desconocimiento técnico de la materia, y cito algunas de ellas. Afirman en su primer postulado que los sellos y en general los efectos postales son emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, cuando en realidad dicho organismo se limita a imprimir las resoluciones que sobre los sellos se formulan en la Comisión de programación de emisiones de sellos y que aprueban conjuntamente los Ministerios de Economía y Fomento. Contienen expresiones incorrectas; las expresiones sellos postales, sellos automáticos de franqueo variable o etiquetas postales no coinciden con ninguno de los términos o efectos definidos en el vigente reglamento de los Servicios Postales y, por el contrario, no se hace mención a algunos efectos postales que sí aparecen definidos en dicho reglamento como las impresiones de máquinas de franquear o estampillas de franqueo. Y podría poner algún ejemplo más. En definitiva, las proposiciones adolecen de muchas deficiencias técnicas y contienen postulados que nuestro grupo no puede compartir, por lo que no podremos apoyar su toma en consideración.

Lo que sí compartimos es su filosofía, la pretensión que late en todas ellas de corregir la pobre, la escasa presencia de otras lenguas oficiales distintas al castellano en las leyendas e inscripciones de los sellos y resto de los efectos postales. Está claro que nuestra realidad plurilingüe debe también tener su reflejo en los elementos de franqueo postal, especialmente en los sellos, pero para ello no es necesaria una regulación legal. De hecho, a raíz de la mencionada proposición no de ley aprobada por todos los grupos en esta Cámara hace poco más de un año, esta situación se está corrigiendo. Prueba de ello, como se ha dicho, es que aproximadamente se emiten una media de unos 50 o más sellos al año. Según datos que he recabado para el año 2001, la comisión de programación de emisión de sellos tiene previsto formular la emisión de 17 sellos, cuyo contenido guarda relación con temas vinculados a comunidades autónomas con lengua oficial propia además del castellano. Pues bien, en los 17 casos se va a consultar la lengua en que deben ser escritas las leyendas y expresiones contenidas en dichos sellos, y va a ser criterio general de Correos acceder en todos lo casos en que así se solicite a que dichas inscripciones puedan ir en lengua española distinta al castellano. Es el caso, por ejemplo, de la petición formulada por el Ayuntamiento de la ciudad de Ibiza y respaldada por el Parlamento de Baleares para que se emita un sello en lengua catalana, conmemorativo de la declaración por la Unesco del casco antiguo de Ibiza como patrimonio de la humanidad, petición que va a ser atendida y, como usted sabe bien, señora Munar, ya se ha comunicado oficialmente. Por eso digo que esta situación, por cierto heredada de los gobiernos socialistas, se va corrigiendo. Pero queremos dar un paso más. Por ello hemos registrado una iniciativa que pretende que el fomento de la utilización de las lenguas españolas distintas del castellano se extienda no sólo a los sellos, sino también a los demás signos o efectos de franqueo, así como a la información o difusión que se realice de las emisiones de cualquier efecto postal que aluda a motivos o hechos relacionados con territorios con lengua oficial propia. Espero, señorías, que esta iniciativa que hemos presentado y que se debatirá próximamente en esta Cámara cuente con el consenso de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, como ya lo obtuvo la proposición no de ley a la que me he referido, y que permita desde ese consenso que nuestra realidad plurilungüe se vaya extendiendo progresivamente también a los sellos y demás efectos postales, algo que, repito, ya se está produciendo sin necesidad de ninguna regulación legal, solo teniendo voluntad política de cumplir el mandato de esta Cámara, que es lo que viene haciendo desde 1996 el Gobierno del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señorías, ruego ocupen sus escaños. Vamos a votar.

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Islas Baleares, de sellos postales y otros efectos postales emitidos y puestos en circulación de conformidad con la realidad plurilingüe del Estado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 140; en contra, 165; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, en consecuencia, rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

Toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y demás efectos postales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 140; en contra, 165; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de referencia.

Toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Navarra, sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 139; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de iniciar el debate del siguiente punto y de acuerdo con la Junta de Portavoces, hay una propuesta de modificación del orden del día que quiero someter a la consideración de la Cámara. Conforme al artículo 64.1 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la propagación en España de la epidemia de la fiebre aftosa, que figura como punto 36 del mismo, pase a ser debatida después del punto 37, correspondiente a la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las actuaciones que ha realizado o piensa realizar para acabar con la creciente feminización de la pobreza y promover la independencia económica de las mujeres, incluyendo el empleo y

erradicando la cada vez mayor carga de pobreza que recae sobre las mujeres españolas.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA, APARTADO 2, DE LA LOGSE, PARA QUE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA INTEGRADOS EN EL CUERPO DE MAESTROS PUEDAN DISFRUTAR TAMBIÉN DEL CALENDARIO DE APLICACIÓN DE LA LEY. (Número de expediente 122/000075.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la Logse, para que los profesores de educación general básica integrados en el cuerpo de maestros puedan disfrutar también del calendario de aplicación de la ley.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Martín. **(Rumores.)**

Señorías, ruego abandonen el hemiciclo en silencio y con rapidez quienes lo vayan a hacer, y los demás ocupen sus escaños al objeto de poder continuar con el debate.

Cuando quiera, señora Martín.

La señora **MARTÍN VIGIL:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, buenas tardes. La proposición de ley que expondré y defenderé hoy en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene el objetivo de dar solución a una cuestión pendiente que afecta a los profesores y profesoras que pertenecen al llamado cuerpo de maestros y que tienen la voluntad de acceder a la docencia en el primer ciclo de la enseñanza secundaria obligatoria. Son profesionales que no han disfrutado del espacio temporal que la ley establece para la implantación de la nueva ordenación del sistema educativo. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Como saben SS.SS., la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, la Ley de ordenación general del sistema educativo, establece en su disposición adicional primera que el Gobierno, previo informe de las comunidades autónomas, aprobará el calendario de aplicación del sistema educativo; calendario que inicialmente se estableció en diez años, y que se modificó a través de la disposición vigesimoséptima de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Allí se establece el ámbito temporal de doce años para la implantación gradual de la nueva ordenación del sistema educativo. Para llevar a cabo la generalización del nuevo sistema con una implantación acorde con sus principios y con sus fines, se han ido dictando sucesivos reales decretos relacionados con distintos aspectos de la ley. Hoy, señorías, es oportuno recordar el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, donde se aprueba el primer calendario de aplicación de la nueva ordenación educativa. Aquel calendario también se modifica posteriormente y se complementa con otros reales decretos. Es el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero, el que desarrolla el nuevo plazo de doce años, que conduce a que la generalización del primer curso de educación secundaria se produzca en el curso escolar 1996-1997, y así sucesivamente hasta completar la etapa obligatoria de la consecuente implantación del cuarto curso en el año académico 1999-2000. De manera, señorías, que, en nuestra opinión, subsiste un desajuste de plazos, toda vez que el tiempo del que disponen los profesores y profesoras pertenecientes al cuerpo de maestros para acceder a la enseñanza secundaria obligatoria sigue siendo el que señala la disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la ley, puesto que lo mantiene en diez años.

Señorías, la profesión docente es de gran importancia y de una especial sensibilidad para nosotros. El profesorado tiene la misión de reproducir el conocimiento transmitiendo un saber instrumental, pero también tiene la misión de ser uno de los principales, aunque no el único, agentes de socialización y de formación de las personas. Es cierto que la preocupación social por la educación, en su sentido más amplio, tiende demasiadas veces a responsabilizar a la escuela y al profesorado. Se confunde, desde nuestro punto de vista demasiadas veces, el sistema educativo con la escuela, cuando la realidad es que son muchos más los sectores implicados en la responsabilidad educativa. Lo que sí es indiscutible, desde nuestro punto de vista, es que los docentes y las docentes son los agentes principales de las reformas educativas, por lo cual nosotros nos identificamos absolutamente con la decimoquinta conclusión del dictamen sobre la enseñanza de las humanidades en la educación secundaria, elaborada por la conferencia de educación en el año 1998, donde se afirma que ninguna reforma educativa puede llevarse a cabo sin el apoyo del profesorado, fundamental para el perfeccionamiento del sistema. Y allí, en esa decimoquinta conclusión, se insta también a la mejora profesional de ese sector.

La extensión de la enseñanza obligatoria hasta los dieciséis años necesita, obviamente, mucha preparación y mucho diálogo, sobre todo con quienes han de llevarla a cabo. Desde nuestro punto de vista, las reformas educativas hay que aplicarlas con el entusiasmo, con la ilusión, con el empeño del profesorado. Han de sentir que cuentan con el reconocimiento del esfuerzo que realizan, porque, reitero, pensamos que son los agentes básicos de las reformas educativas.

La reflexión sobre la profesionalidad del profesorado es, para el Grupo Parlamentario Socialista, inseparable del objetivo, de la necesidad del estatuto de la función pública docente; un estatuto que debe recoger los derechos de los profesionales de la enseñanza pública en la lógica de armonizar sus condiciones de trabajo en el conjunto del Estado y lograr la necesaria promoción y su revalorización social. Porque, si bien es conocido también, señorías, que todavía hay profesores que sufren algunas frustraciones por falta de expectativas, nosotros creemos que es posible darles la flexibilidad en sus puestos de trabajo que haga posible que tengan diferentes formas de ubicarse en su profesión, de manera que eviten la mediocridad de la uniformidad y la rutina de la falta de estímulos.

Para abrir nuevas perspectivas profesionales a lo largo de su vida laboral seguramente hay que integrar diversas cuestiones, sobre todo formación, innovación, evaluación y progreso profesional, por descontado que junto a otras medidas de carácter organizativo que favorezcan que puedan asumir las nuevas funciones que se les están exigiendo. Esta cuestión ha sido puesta en evidencia en reiteradas ocasiones por nuestro grupo parlamentario y, por cierto, no aparece en la agenda de la actual ministra de Educación. Señorías, creemos que hay que adaptar las condiciones de trabajo de los profesores y de las profesoras a las demandas actuales, y por ello hay que establecer un sistema transparente y negociado para su desarrollo profesional. Esta cuestión sin duda requiere de un proceso que no será sencillo, que tampoco podrá ser breve, pero por esas mismas razones hay que iniciarlo cuanto antes. Hay que atender bien a los profesionales de la enseñanza por otra razón, para no correr riesgos de fracaso de las reformas; atenderles recabando su autoridad y recabando, como he dicho de alguna manera ya, el reconocimiento social para con todos ellos.

Al referirnos hoy a la educación secundaria obligatoria hay que recordar que esta es una de las etapas educativas que nos merece mayor preocupación. La propia Logse define en su preámbulo que la ESO se organizará de manera comprensiva y compatible con una programación diversificada. La opción que hace la ley en cuanto a esta etapa es, por un lado, la de un modelo comprensivo y, por otro lado, la de abrir caminos posibles para la atención educativa en la diversidad desde diferentes planos y desde diferentes niveles. Esta es una opción muy exigente, señorías, es la más exigente de todas las opciones. Lo es, en primer lugar, con el profesorado; es mucho más fácil trabajar con grupos homogéneos que trabajar con alumnos y alumnas diversos entre sí en cuanto a niveles, en cuanto a motivación, en cuanto a conocimiento y en cuanto a interés. La puesta en práctica de la ley ha requerido y requiere todavía un gran esfuerzo de formación, de reciclaje y de actualización del profesorado. Pero también la ley toma una opción muy exigente con las administraciones educativas porque requiere un cambio profundo en la manera tradicional de proceder. Esperamos que contribuya decisivamente a ello la anunciada ley de calidad.

En la iniciativa que planteamos hoy hay que tener muy en cuenta la importancia de esa etapa educativa porque, como ya he dicho, estamos tratando del acceso de unos docentes a esa etapa. Creo que podemos afirmar que, aprobando la modificación de la disposición transitoria cuarta de la ley, en su apartado 2, ajustamos una situación en lógica consecuencia con la historia de aplicación de la Ley de ordenación general del sistema educativo. He intentado, señorías, expresar algunas reflexiones en la defensa de la bondad de esta iniciativa y, por tanto, de la decisión que planteamos.

Para terminar, me permitiré recordarles una conclusión del Consejo Escolar del Estado en su último informe, publicado en el año 1999, sobre la situación del sistema educativo en España y que correspondía al análisis del año escolar 1997-1998. Allí se expresa literalmente: El Consejo Escolar del Estado insta a las administraciones educativas a que procedan a la adaptación de la disposición transitoria cuarta de la Ley de ordenación general del sistema educativo a este período —se refiere al período de doce años del ámbito temporal de la implantación de la ley— y a que todas las vacantes del primer ciclo de la ESO sean ofertadas al cuerpo de maestros.

Estoy convencida de que todas SS.SS. comparten con mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, el reconocimiento a la autoridad y el rigor de los trabajos del Consejo Escolar del Estado y espero que podamos atender su conclusión y, por tanto, subsanar esta situación.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Martín.

Para fijación de posición por parte de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del apartado 2 de la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, y lo hacemos por tres motivos fundamentales. En primer lugar, porque resulta lógico y coherente adaptar a la nueva periodización un aspecto que quedaba descolgado de ella y que afectaba de forma crucial a un sector del profesorado, como es el de los profesores de educación general básica integrados en el cuerpo de maestros. En segundo lugar, porque incluso la propia ley reconoce que hay que seguir ofertando plazas suficientes para posibilitar la movilidad del profesorado en este primer ciclo de la ESO, aunque solamente fuera durante los diez años que estaba establecido y, por supuesto, también en el

futuro. Y, en tercer lugar, porque hay algo que merece una reflexión muy profunda, y es que los profesores de educación general básica integrados en el cuerpo de maestros desempeñaban la función docente hasta los 14 años, pensamos que con un criterio acertado, teniendo en cuenta los requisitos de especialización que eran exigibles para impartir estas etapas escolares.

En todo caso, la proposición de ley que, vuelvo a repetir, es muy coherente y afortunada para acabar con un problema momentáneo, nos lleva a una reflexión mucho más profunda, cual es la necesidad de que todo el profesorado de la educación obligatoria y del bachillerato estuviese sometido a una titulación semejante en cuanto a su categoría profesional. Esto acabaría con muchas confusiones, con muchas dudas e incluso con muchos problemas que se dan en los centros. En todo caso, sería de esperar que el Gobierno, que anuncia leyes de calidad de la enseñanza para el futuro, tuviese en cuenta la conversión del título de maestro en título de licenciado, porque, vuelvo a repetir, daría mucha más coherencia a la función docente, que es una función respetable y que supone un gran esfuerzo y exigencia en cualquiera de las etapas de los ciclos educativos a los que nos estamos refiriendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar con sus votos la toma en consideración de esta proposición de ley que ha presentado el Grupo Socialista para ajustar el calendario de aplicación de la Logse a los profesores de EGB integrados en el cuerpo de maestros.

En la actual coyuntura de anuncio reiterado de cambios en la legislación básica en materia de educación, parece razonable optar por la transitoriedad de la ampliación del plazo para que los profesores adscritos a este cuerpo puedan optar a las vacantes del primer ciclo de la ESO, como lo han venido haciendo en los últimos años.

Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Vasco parece razonable que el Gobierno pare en su política de globos sonda en materia educativa y anuncie un calendario razonable de actualización de la legislación básica en educación, si es que lo va a hacer. No parece razonable que el conjunto de funcionarios de educación se encuentre en una situación de transitoriedad, conociendo, a través de los medios de comunicación social, distintas propuestas que el Ministerio avanza hoy sobre la primaria, mañana sobre la secundaria, pasado mañana sobre la selectividad o la reválida. Si, como anuncian, van a efectuar cambios, anuncien en qué plazos y abandonen la política de los globos sonda que termina por desconcertar a propios y extraños. El sistema educativo en general y sus agentes en particular se lo agradecerán vivamente.

En nuestra opinión, la política de maquillaje que el actual equipo directivo del Ministerio está llevando a cabo puede producir sus efectos en algunos medios de comunicación social predispuestos al aplauso y a la loa fácil, pero genera una sensación de frustración y de inestabilidad general en los distintos sectores implicados en el sector educativo, que no entienden que cinco años de Gobierno popular tengan anquilosado y sin proyecto el sector educativo en su conjunto, desde el parvulario hasta la universidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para fijar nuestra posición en relación con la proposición de ley que nos trae hoy a la Cámara el Grupo Socialista. La Logse —como todos ustedes deberían saber y supongo que saben— establecía un calendario de diez años para la aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo y, en concreto, la disposición transitoria cuarta, apartado 2, establecía un plazo de diez años para que los maestros que impartían la especialización en la segunda etapa pudieran acceder al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria. Casi once años después, la Logse, cuyo desarrollo no se ha ultimado, ha necesitado de reales decretos que amplíen el plazo establecido inicialmente, me refiero al Real Decreto 173/1998, que amplia a doce años el plazo previsto.

El Gobierno del Partido Popular no ha hecho frente a esta posibilidad de integración del cuerpo de maestros en la enseñanza secundaria. Por tanto, la proposición de ley que hoy nos trae el Grupo Socialista y que debatimos en esta Cámara no solamente es oportuna sino necesaria y coincide, además, con una proposición de ley que este grupo parlamentario presentó y defendió en la anterior legislatura y que de haber sido aprobada, señorías, hubiera resuelto el problema en tiempo y forma; es decir, antes de septiembre de 2000, que era el plazo inicialmente previsto. Pero como lamentarse no sirve de nada, este grupo parlamentario va a apoyar esta proposición de ley del Grupo Socialista, porque tenemos la absoluta convicción y la absoluta seguridad de que es una demanda legítima y, además, es una necesidad legal. Es preciso que el Gobierno del Partido Popular haga frente a esta situación y deje de mirar para otro lado, porque sencillamente uno tiene que

hacer honor de aquello de lo que presume. Ustedes presumen sobradamente de que son gente seria y creo que deberían demostrarlo en iniciativas como esta, porque los maestros están esperando esta respuesta desde hace mucho tiempo y sería una torpeza política que ustedes no fueran capaces de considerar su posición. Deberían resolver este problema de una vez.

Nada más y muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo no apoyará la proposición de ley que presenta el Grupo Socialista, a pesar de que comprendemos su oportunidad, por unas ciertas características a las que luego me referiré. Esta proposición de ley se refiere a la modificación de la disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la Logse, y solicita la ampliación de diez a doce años del período de aplicación de la citada disposición. La disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la Logse establece un período de diez años para que las vacantes del primer ciclo de ESO se ofrezcan a los funcionarios del cuerpo de maestros. En Cataluña, donde el nuevo sistema educativo está consolidado, el calendario está plenamente aplicado y se ha procedido ya a la incorporación de todos los maestros que correspondían a este primer ciclo de la ESO. Mantener esta situación dos años más, tal y como propone el texto de la proposición, distorsionaría el sistema y también sería difícil de llevar a la práctica, teniendo en cuenta que prácticamente no hay vacantes en el primer ciclo de la ESO. Diez años son más que suficientes para resolver el problema del personal interesado, por ello se introdujo una disposición transitoria en la ley, y es de suponer que no deberían producirse nuevas necesidades en tal sentido. Ahora bien, comprendemos que en muchas comunidades autónomas con competencias o en territorio del Ministerio no se ha cumplido la fecha inicial del plazo que justifica los diez años y ahora allí existen necesidades de este tipo.

Por tanto, aunque nuestro grupo comprende la necesidad de la presentación de la propuesta del Grupo Socialista, en coherencia con las personas y estamentos que cumplieron con los plazos que inicialmente se fijaron, no vamos a dar nuestro apoyo a esta proposición, aunque, repito, comprendemos que podría ser necesaria para las personas que sólo han podido disfrutar hasta el momento de cuatro, cinco o seis años en vez de diez años. Quizá les interesara una prórroga, pero nos parece ilógico que los que han cumplido, ahora se vean penalizados.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, me corresponde tomar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en esta proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la Logse, para que los profesores de educación general básica integrados en el cuerpo de maestros puedan disfrutar también del calendario de aplicación de la ley.

Como cuestión previa, quisiera manifestar, después de oír a los diversos portavoces, especialmente al portavoz del PSOE y al portavoz del PNV, señor González de Txabarri, que en estos momentos no está presente, que pienso que, aprovechando una situación como ésta, puntual, de modificación de esta disposición transitoria, han hecho referencias críticas, por qué no decirlo, a la actuación del actual Gobierno que atañen a todo el sistema educativo. A mí me gustaría —y espero que haya ocasión a lo largo de esta legislatura— poder hacer un análisis sosegado, tranquilo, sereno sobre la posición de cada grupo parlamentario, de cada partido en concreto en torno a la cuestión educativa en este país, sobre todo a partir de finales de la década de los setenta.

Yo he sido —y lo he dicho ya en más de una ocasión— testigo de excepción durante muchos años, como portavoz de educación en el Senado, de la profusión legislativa socialista en materia educativa y desde el año 1982 he seguido el espectacular cambio propuesto por el Partido Socialista en sus más de 13 años de Gobierno. Y como no es el momento ni el lugar ni tampoco quiero caer en el error de criticar a quienes, aprovechando una cuestión puntual han hecho referencia a otras colaterales, sí quiero decir que para mí la principal responsabilidad de muchos de los problemas aquí planteados en torno al profesorado y a la falta de financiación para todo el sistema educativo tienen causa precisamente en la posición del Grupo Parlamentario Socialista en los años en los que les tocó gobernar. Pusieron en marcha leyes que ahora, de una u otra forma, el Gobierno del Partido Popular, en cinco años, intenta ordenar y canalizar; intenta corregir las consecuencias que ha supuesto el desarrollo tanto de la Lode, como de la Logse, como de la conocida ley Pertierra, y lo vamos a hacer. Tendremos ocasión de debatir y de decir dónde han estado los fallos, porque muchas de las cosas a las que la portavoz socialista hacía alusión en torno al profesorado, con las que yo estaría totalmente de acuerdo, traen causa en el cambio de postura que ahora mantienen para reivindicar algo que debe de acomodarse al actual sistema educativo y que en los años de Gobierno socialista han desatendido totalmente y nos han llevado

hasta esa situación. Tomen buena nota de ello porque tendremos ocasión de discutirlo aquí con datos.

Al portavoz del PNV, señor González de Txabarri —antes decía que estaba ausente, pero ahora veo que está presente en la Cámara—, tengo que decirle que cómo es posible que una persona ponderada como él — por lo menos es la opinión que me merece— se quede tan fresca cuando, al final de su intervención, dice que en los cinco años de Gobierno del PP mantenemos un sistema educativo anquilosado y sin proyecto. Dicho por usted, no me cabe sino criticarlo y decirle que no tiene ni pies ni cabeza. O no se ha querido enterar —y yo me ofrezco para hablar en los pasillos, cuando quiera— de quién es el responsable de un sistema sin proyecto y anquilosado o, ¿cómo se atreve usted a decirlo sin darnos alguna razón, algún fundamento, que asevere esa afirmación, a mi juicio peligrosa, que no se corresponde con la realidad del Gobierno del Partido Popular?

Dicho esto, paso a la cuestión puntual sobre la que el Grupo Popular intenta posicionarse. El Grupo Parlamentario Socialista señala que la ampliación a doce años para implantar la Logse, llevada a cabo por la Ley de medidas de 1998 y desarrollada en los sucesivos reales decretos que aprueban el calendario para la aplicación de la reforma, no ha tenido en cuenta a los profesores de EGB, integrados en el cuerpo de maestros, que imparten docencia en el primer ciclo de la ESO. Por ello, propone que se modifique la disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la Logse, para que, durante los primeros doce años de vigencia de esta ley, los maestros puedan acceder a las plazas vacantes del primer ciclo de educación secundaria obligatoria, con los requisitos de especialización que se establezcan. Señorías, la Logse, en su capítulo III, regula el nivel de educación secundaria, que comprenderá, entre otras, la etapa de educación secundaria obligatoria, dividida en dos ciclos, que abarcarán cuatro cursos académicos, entre los 12 y los 16 años.

La disposición adicional décima de la Logse determina que el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria desempeñará sus funciones en la educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, y que el cuerpo de maestros desempeñará sus funciones en la educación infantil y primaria. En consecuencia, la Logse atribuye la impartición del primer ciclo de la ESO al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Sin perjuicio de ello, es cierto que la disposición transitoria cuarta establece, en su apartado 1, que los actuales profesores de educación general básica, integrados en esta ley en el cuerpo de maestros, que pasen a prestar servicio en el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria, podrán continuar en dicho ciclo indefinidamente. La Logse valoró la circunstancia de que en el anterior sistema educativo el nivel de educación general básica comprendía, dentro de su ciclo superior, la impartición de enseñanzas a los alumnos del tramo de edad 12-14 años, cursos 7.º y 8.º, por funcionarios del cuerpo de profesores de educación general básica, que la ley integra en el cuerpo de maestros.

La citada disposición transitoria prevé, asimismo, que durante los primeros diez años de vigencia de la presente ley, las vacantes del primer ciclo de educación secundaria continuarán ofreciéndose a los funcionarios del cuerpo de maestros, con los requisitos de especialización que se establezcan. Y en su apartado 3 dice que, finalizado el plazo al que se refiere el apartado anterior, los funcionarios del cuerpo de maestros que estén impartiendo el primer ciclo de educación secundaria obligatoria podrán continuar trasladándose a las plazas vacantes de los niveles de educación infantil y educación primaria, y que para permitir la movilidad de estos profesores en el primer ciclo de la educación secundaria obligatoria, así como el ejercicio de la docencia en este ciclo por los actuales profesores de educación general básica y por aquellos que accedan al cuerpo de maestros, en virtud de lo establecido en el apartado 4 de esa disposición, se reservará un porcentaje suficiente de las vacantes que se produzcan en este ciclo. El apartado 4 continúa diciendo que, hasta 1996, las vacantes resultantes del concurso de traslados en el primer ciclo de educación secundaria obligatoria se incluirán en la oferta de empleo público para el ingreso en el cuerpo de maestros.

Señorías, las administraciones educativas han dispuesto de un amplio margen para establecer criterios y el procedimiento concreto de la redistribución en función de las características de cada ámbito territorial, siempre dentro del respeto a las previsiones de aquella disposición transitoria cuarta. En términos generales, la redistribución se ha hecho afectándose los centros de EGB a un instituto, modificando las plantillas de dichos centros y estableciendo una plantilla específica de puestos de primer ciclo de la ESO a desempeñar por maestros, determinándose asimismo los criterios con base en los cuales los maestros podían acceder a los puestos del primer ciclo. Sólo después de efectuada la redistribución de efectivos se ofertan las vacantes resultantes para ser cubiertas en los procedimientos generales de provisión del cuerpo de maestros.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señor diputado, que vaya concluyendo. Ha terminado su tiempo.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Sí, voy finalizando.

El Ministerio de Educación y las demás administraciones con competencias han considerado siempre que el plazo de diez años, que se contempla en el apartado 2 de la disposición transitoria cuarta de la Logse, es un plazo específico para la implantación organizativa del primer ciclo de la ESO, durante el cual, con carácter exclusivo y excluyente, se ofertan las vacantes de aquel primer ciclo al cuerpo de maestros, tanto en procesos

de redistribución como en procedimientos generales de provisión. Este plazo, previsto en una norma de derecho transitorio y computado a partir del hecho jurídico de la vigencia de la ley, es distinto, señorías, de los plazos concretos de implantación del calendario de aplicación de la nueva ordenación. Tal modificación de plazo, exclusivo en materia de calendario, era tema distinto del regulado en la disposición transitoria cuarta, toda vez que la norma no condiciona el plazo al calendario como en otras de sus disposiciones —durante la implantación del sistema educativo—, que establece un plazo muy concreto, diez años.

Por eso, señorías, se han manifestado en este sentido todas las administraciones educativas en el seno de la comisión de personal de la Conferencia sectorial de educación, convocándose bajo esta perspectiva el concurso nacional de traslados de los cuerpos docentes 2000-2001 y la circunstancia de que haya finalizado aquel plazo de la disposición transitoria cuarta no significa que no siga existiendo una oferta en procedimientos generales de provisión de vacantes del primer ciclo de la ESO al cuerpo de maestros…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Fernández Rozada, le ruego concluya.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Termino. Si bien ya no en exclusiva, debiendo coexistir con una oferta de tales puestos al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria. Transcurrido el plazo transitorio de la disposición adicional cuarta, de conformidad con lo dispuesto en la adicional décima, debe comenzar a impartirse el primer ciclo por los profesores de enseñanza secundaria. Así se ha manifestado también todo este colectivo y así creemos nosotros que debe ser, por lo cual nuestro grupo parlamentario no va a poder atender la petición de apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Fernández Rozada. **(Pausa.—La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Ruego ocupen sus escaños.

Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la Logse, para que los profesores de educación general básica, integrados en el cuerpo de maestros, puedan disfrutar también del calendario de aplicación de la ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 121; en contra, 173; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, DE DENUNCIA Y CONDENA DE LA GRAVE SITUACIÓN A LA QUE ESTÁN SOMETIDAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN AFGANISTÁN. (Número de expediente 162/000238.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de denuncia y condena de la grave situación a la que están sometidas las mujeres y las niñas en Afganistán.

Turno de fijación de posiciones de cada uno de los grupos firmantes. Primero, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez. **(Rumores.)**

Señorías, la proposición no de ley que vamos a debatir a continuación va firmada por todos los grupos y tienen que fijar posición todos ellos, con el acuerdo de que se hiciera desde el escaño. Ruego a las señoras y señores diputados que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan de la manera más rápida posible y, cuando menos, en silencio, para no dilatar el debate de esta proposición no de ley. **(Rumores.)**

Señorías, ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. (**Pausa.)**

Adelante, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hablo en nombre de todos los portavoces del Grupo Mixto para fijar posición sobre esta proposición sobre la situación de las mujeres, sobre todo en el área controlada por los talibanes en Afganistán.

Hace muy pocas semanas que tuve oportunidad de compartir mesa, en rueda de prensa, con la portavoz de la Asociación revolucionaria de las mujeres de Afganistán, que de forma tan simple como cruda describió la situación en que se encuentran las mujeres en ese país, un país pobre, de los más pobres del mundo, cuya renta per cápita no llega…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Núñez. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Decía que su renta per cápita no llega al 12 por ciento de la media del PIB

mundial; no mucho más del 10 por ciento de la población tiene agua corriente. Un país que ha sufrido guerras —en los últimos quince años ha habido más de millón y medio de muertos y hay 5.000.000 de refugiados— y un país fuertemente controlado por el régimen talibán, régimen que en su primera semana suprimió las escuelas a las niñas y suprimió el derecho al trabajo a la mujer, sumiendo los servicios y los hospitales en el caos más absoluto; régimen en el que las viudas, que no pueden ser sostenidas por ningún varón, casi en depresión recurren al suicidio; régimen en el que el maltrato y el crimen sobre la mujer han llegado a tal calibre que se puede hablar perfectamente de genocidio o de holocausto. En estos días hemos asistido a esa imagen tan fuerte de cómo con las armas se pretende destruir el patrimonio histórico-artístico, esos gigantescos budas, que lamentablemente han tenido más sitio en la prensa que el maltrato al que están sometidas las personas en el régimen talibán.

En estas circunstancias, hay que dar un grito de denuncia y condena en un marco de consenso, como hoy hacemos todos los grupos políticos, apoyar las acciones de las Naciones Unidas en la lucha por conseguir mediante el diálogo un Afganistán libre y en progreso, denunciar también esta situación ante el Parlamento Europeo y acabar con este crimen. Más que palabras, la situación de la mujer afgana merece silencio y reflexión.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre de mi grupo, Coalición Canaria, firmante de esta proposición no de ley junto con los demás grupos de la Cámara, quiero manifestar la necesidad de que esta Cámara denuncie de forma firme, unánime y solidaria, la situación de indignidad en la que viven las mujeres y las niñas de Afganistán. Estas personas viven una situación de infierno concretamente en los territorios controlados por los talibanes, donde las mujeres de Afganistán están sometidas y ello merece la respuesta de esta Cámara y que traslademos de forma firme y solidaria estas resoluciones al Parlamento Europeo y a las Naciones Unidas. Nos parece que es importante manifestar el apoyo a las acciones negociadoras de las Naciones Unidas, la necesidad de condenar la no injerencia que distintos gobiernos extranjeros han tenido sobre este país y que en nada han apoyado ni han contribuido al desarrollo de la paz.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo desde el escaño para obedecer a la señora presidenta que así lo ha pedido respecto de esta iniciativa, que lo es de todos los grupos, no por considerarla menos importante que otras, sino como expresión de la unanimidad que sin duda va a cosechar, ya que todos los grupos somos firmantes.

Se trata de una manifestación de reconocimiento del fracaso del progreso de la humanidad en la garantía y el respeto de los derechos humanos, en este caso respecto de las mujeres y niñas —también de los niños, pero sobre todo de las niñas— afganas. Es una iniciativa tan obvia en su pretensión que casi resulta difícil argumentarla. Todos sabemos que Afganistán vive una situación de guerra desde hace muchos años y que en la actualidad una facción radical sumita de los talibanes controla el 95 por ciento de este país, siendo el cinco por ciento restante islámico-radical. Sabemos también que en este momento los talibanes reclaman ser reconocidos por las Naciones Unidas y que con esta finalidad han iniciado contactos diplomáticos con diversos países —con Francia, con Estados Unidos, con Rusia— y han empezado una campaña de un cierto lavado de imagen, que sin embargo, de momento, no se ha trasladado al régimen represivo que sufren las mujeres y que se traduce en numerosísimos suicidios, por serles imposible el desarrollo de una vida normal. Por cierto, si una atiende a los medios de comunicación, parecería que tiene más importancia la destrucción de unas esculturas —eso sí, todo lo patrimonio de la humanidad que se quiera— que el hecho de que un 50 por ciento de esta humanidad esté viviendo en una situación de falta de tutela y garantía de derechos en una parte del planeta.

Es imposible, repito, no estar de acuerdo con la proclamación que se contiene en la proposición no de ley que ahora se somete no a debate, sino a asentimiento de todos, pero desde la perspectiva del grupo al que represento nos hubiera gustado que, además de las palabras, hubiese habido alguna mención referida a los hechos. No se puede olvidar que en esta misma Cámara, el 15 de julio de 1999, aprobamos una declaración con ocasión del 50 aniversario de la Declaración de Derechos Humanos y en ella el Congreso de los Diputados consideraba que la política exterior de España, como política de cooperación internacional para el desarrollo, debiera tener como principios objetivos y prioridades la defensa y la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. En este caso, la España democrática, se dice, ha realizado importantes esfuerzos en aquellas áreas geográficas que constituyen objetivo

prioritario de nuestra política exterior. No conocemos que exista ninguna declaración del Gobierno de España en relación con esta zona concreta del planeta; ni siquiera conocemos que existan especiales esfuerzos en cuanto a la cooperación para el desarrollo. Es cierto y por todos conocido, el representante del Partido Andalucista lo ha manifestado, que hay asociaciones importantísimas y organizaciones no gubernamentales que están en este momento recorriendo el mundo explicando y concienciando de la situación de violencia en que se encuentra una parte de su país y también otra asociación que, desde Pakistán, está intentando poner en marcha políticas de cooperación al desarrollo.

Que yo sepa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en este momento, a través de Emakunde, el Instituto Vasco de la Mujer y de la Cooperación al Desarrollo, que se articula desde la Lehendakaritza, Presidencia del Gobierno vasco, se está intentando poner en marcha ambiciosos programas que pretenden en lo inmediato y a corto plazo aliviar los sufrimientos que la guerra infringe a las mujeres y a las niñas afganas. En este sentido se llevan a cabo proyectos de emergencia en campos de refugiados de Pakistán y de asistencia a desplazados en el interior del propio país. A largo plazo, se pretende propiciar la igualdad de oportunidades a través de la educación y de la atención sanitaria y sobre todo generar actividades y habilidades rentables que permitan a las mujeres tener —repito— a largo plazo medios de subsistencia propios.

Creemos que debiera haberse incluido en la iniciativa, quizá nuestro propio grupo debiera haberla enmendado en este sentido, algo referido a actuaciones y no sólo a meras proclamas para que esto sea posible, para que se abra paso en la política exterior española, en la política de cooperación a la que tanto se alude cuando se habla de inmigración, algo así. Y para que sobre todo no nos acordemos de estas situaciones que padecen las mujeres cuando se acerca cada año el 8 de marzo, el Grupo Vasco, el Grupo del PNV va a dar su voto afirmativo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Lo primero que quiero decir es que estoy muy contenta de que este Parlamento, por acuerdo, traiga esta iniciativa a esta Cámara, en una fecha muy cercana al 8 de marzo, fecha en que las mujeres del mundo celebramos un largo peregrinaje de sufrimientos, de arbitrariedades y de injusticias, y que me siento orgullosa, hoy más que nunca, de este Parlamento, porque un Parlamento vivo y un Parlamento democrático es un Parlamento que no olvida en ningún momento los derechos humanos en ningún lugar del mundo.

Dicho esto, voy a comentar un poquito, como todas las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que la guerra civil que asoló a Afganistán hasta el año 1992 no solamente dejó un saldo de un millón de muertos, medio millón de mutilados y más de ocho millones, casi la mitad de la población antes de la guerra de seres humanos que malviven en campos de refugiados entre Pakistán e Irán, sino que, además, la devastación que todo conflicto armado origina dejó el camino abierto a las reivindicaciones de los grupos fundamentalistas talibanes, que violentamente se han hecho con el control de casi todo el país, instaurando un régimen autoritario basado en una interpretación extremista y doctrinal del Corán. El Gobierno talibán, señorías, ha instaurado un régimen arbitrario y violento, ajeno a todo marco jurídico. La represión y la negligencia han devastado la sociedad civil y han privado a los afganos y a las afganas de una actividad política, pacífica y de unas ocupaciones intelectuales que son la propia base de la vida civil e institucional.

No hay que olvidar, señorías, quiénes fueron los responsables, quiénes son los responsables de que exista el Gobierno talibán y de que existan estas injusticias en el mundo. Fueron los Estados Unidos, occidente en general y las monarquías integristas del Golfo Pérsico los que jalearon y armaron hasta los dientes a estos bárbaros. Los talibanes son hijos de la miseria moral y política de quiénes pusieron en sus manos instrumentos que les han permitido estar cometiendo estas atrocidades y estas barbaridades. Es curioso que el colectivo de las mujeres del mundo no somos patrimonio de la humanidad. Y es preciso que haya la barbarie cultural contra los budas para que todo el mundo se eche las manos a la cabeza, incluidos los responsables morales y políticos de este régimen de terror.

Las mujeres afganas, señorías, han sido las víctimas principales de esta situación. El régimen talibán las ha convertido en el blanco preferente de sus abusos específicos contra los derechos humanos por motivos de género. Las mujeres afganas se han convertido en fantasmas, están recluidas en sus hogares, tras ventanas oscurecidas para no ser vistas, encadenadas al burka, que elimina todo vestigio de individualidad, forzadas a contraer matrimonio y sometidas a castigos públicos brutales. Se les ha prohibido salir solas a la calle, ir a la universidad, a la escuela, buscar ayuda médica y trabajar, lo que condena al hambre a todas las mujeres afganas que no tengan parientes masculinos que se hagan cargo de su mantenimiento, siendo consecuencia última el aumento de la mendicidad y el ejercicio de la prostitución. La situación de las mujeres afganas en Kabul y en el resto de las zonas bajo el control de los talibanes, señorías, exige una atención especial de la comunidad internacional.

Afganistán es un país donde la esperanza de vida está en los 43 años. Imagínense ustedes la esperanza de vida de las mujeres; está sensiblemente por debajo. Además, tiene no sólo escandalosos índices de pobreza, sino que los índices de morbimortalidad materno-infantil, indicadores fundamentales para saber cuál es la situación de un país, son escandalosos. El 165 por mil de mortalidad infantil. Lo decimos aquí las parlamentarias españolas y lo decimos apoyadas por los parlamentarios españoles. Lo decimos nosotras que nos sentimos privilegiadas y, aún así, sabemos que nos queda un largo camino por recorrer. Por eso, señorías, quiero decir de nuevo que agradezco profundamente que se haya podido producir esta iniciativa de consenso y una vez más manifiesto que me siento orgullosa de este Parlamento. Pero también quiero decir a los que tienen responsabilidades de gobierno que cuidado en el futuro con nuestros apoyos, porque de los apoyos de occidente, de Estados Unidos y de las monarquías integristas vienen estos lodos.

Para terminar, quisiera decir que hoy las mujeres españolas desde este Parlamento y las representantes de las mujeres españolas no nos conformamos ya con mandar flores a las mujeres de Kabul, exigimos justicia y que se acabe de un modo inmediato el genocidio contra las mujeres afganas.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, estos días todos los medios de comunicación se hacen un gran eco del edicto del jefe supremo de los talibán ordenando destruir los budas de la región afgana de Barmayán así como cualquier otro exponente cultural preislámico. Desde Convergència i Unió nos sumamos a la condena que la comunidad internacional realiza frente a esta nueva prueba de barbarie y fanatismo, frente a esta orden que se convierte en un símbolo de la destrucción sistemática que, como forma de gobierno, practica el régimen totalitario y fundamentalista de los talibán.

Ante este nuevo exponente de fanatismo, compartimos las palabras del ex director general de la Unesco, Federico Mayor Zaragoza, quien afirmó que la orden del mulá Omar no podía dar lugar a sorpresas visto el trato dado a las mujeres en Afganistán. Porque efectivamente para Convergència i Unió, pareciéndonos terrible la destrucción cultural, lo que consideramos absolutamente intolerable es la aniquilación de las personas. Y en Afganistán los talibán están practicando una violación sistemática de los derechos humanos de todos, hombres, mujeres, niños y niñas, pero de forma especial una represión de las mujeres y niñas que prácticamente hace que hayan dejado de ser consideradas seres humanos. Están obligadas a ver la luz del sol únicamente a través de la burka; no tienen derecho a la educación, ni a la atención médica, ni mucho menos a trabajar fuera de casa. Su vida no tiene valor, si no hay un hombre junto a ellas con el que salir a la calle, porque solas no pueden hacerlo, y que las mantenga, porque, como ya he señalado, les está vedado trabajar para subvenir a sus necesidades. Las organizaciones de defensa de los derechos humanos, las organizaciones feministas y las ONG, entre las que quiero citar especialmente a la plataforma de Suport a l'Afganistá, solicitan reiteradamente a la comunidad internacional la denuncia y condena de esta situación y una reacción contundente para frenar esta barbarie.

Convergència i Unió no puede valorar más que muy positivamente esta iniciativa conjunta de todos los grupos parlamentarios para que hoy salga de esta Cámara una clara y unánime denuncia y condena de la violación de derechos humanos a que están sometidas las mujeres y las niñas de Afganistán, denuncia y condena que esperamos suponga un primer paso en la adopción de medidas eficaces, tanto para combatir y aislar el régimen talibán como para reprobar a aquellos que le dan soporte.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pigem.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo muy brevemente en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, para manifestar nuestro apoyo a esta proposición no de ley que presentamos conjuntamente todos los grupos parlamentarios coincidiendo con la proximidad del Día internacional de la mujer, para denunciar y condenar una vez más la grave situación a la que están sometidas las mujeres y las niñas en Afganistán.

Como han puesto de relieve las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, desde que el régimen fundamentalista talibán llegó al poder en 1995, las mujeres afganas están sufriendo una violación masiva y sistemática de sus derechos y de sus libertades fundamentales.

Las mujeres afganas no pueden trabajar fuera de casa, ni tan siquiera salir de ella sin la compañía masculina. Lo ha explicado muy bien la portavoz de Izquierda Unida. Esta medida afecta, por ejemplo, de una manera muy especial a las miles de viudas, la mayoría de ellas viudas de guerra, que dependen de sus salarios para alimentar a sus hijos y que ahora o bien pasan hambre o

bien corren el riesgo de ser azotadas si es que se atreven a acudir a los mercados a pedir limosna.

Las mujeres afganas no pueden ser examinadas por un médico ni un enfermero varón. Esto supone en la práctica que están condenadas a no recibir asistencia sanitaria alguna. Señorías, la mortalidad maternal en Afganistán es ahora la segunda más elevada del mundo.

Tampoco las niñas afganas pueden asistir a las escasas escuelas públicas que existen en el país, porque están reservadas para los niños. Como resultado de esta política, el analfabetismo en Afganistán alcanza ya al 85 por ciento de la población femenina.

Las mujeres afganas para salir a la calle deben colocarse el burka, un mantón que les cubre desde la coronilla a la punta de los pies y que incluye un velo que les tapa el rostro y que sólo les permite ver a través de una rejilla situada a la altura de los ojos. Si no usan el burka, si, como ellos dicen, no van correctamente vestidas, las mujeres son azotadas y apedreadas en público. Estas dramáticas restricciones a los derechos de las mujeres, unidas a la extrema pobreza que vive el país, están provocando una espantosa tragedia.

La presión internacional, y muy especialmente el trabajo de la misión de las Naciones Unidas en la zona, ha conseguido que el régimen talibán acepte unas mínimas concesiones, y gracias a ello algunos pequeños grupos de niñas pueden ahora recibir educación elemental en pisos privados, y cuarenta mujeres que eran estudiantes de medicina y que en 1996 fueron expulsadas de la universidad, como todas las mujeres, han podido reanudar su carrera.

Por eso queremos expresar nuestro apoyo al proceso de diálogo impulsado por Naciones Unidas, y muy especialmente a la labor desarrollada por el representante del secretario general de Naciones Unidas para Afganistán, y también dar nuestro apoyo a la posición común de la Unión Europea sobre Afganistán aprobada el pasado 22 de enero, que promueve el respeto del derecho humano internacional y de los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres y las niñas. Pero a pesar de todo ello, como muy bien han explicado recientemente algunos medios de comunicación, en Afganistán la situación de las mujeres en su conjunto sigue deteriorándose hasta extremos que han sido calificados como criminales.

Por todo lo expuesto, es por lo que en un día como hoy queremos manifestar una vez más nuestra denuncia y nuestro rechazo al clima de violencia y terror que viven las mujeres y las niñas en Afganistán y a las continuas agresiones que sufren en sus derechos más básicos, como son el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, y que no son otros, señorías, que el derecho a la libertad y a la vida.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Por último, Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Saínz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular para expresar nuestro voto a favor de una proposición no de ley, que hemos firmado conjuntamente con todos los grupos políticos parlamentarios, con la que queremos simbolizar nuestro apoyo, nuestra firme defensa a favor de las mujeres de Afganistán, unido a la denuncia más clara y más contundente por la grave situación en la que malviven, porque no se puede decir que viven, las mujeres afganas que sufren la violación de los derechos humanos y la privación de las libertades más fundamentales.

Como conocen SS.SS., porque además las portavoces de los grupos parlamentarios así lo han puesto en evidencia, estas mujeres tienen prohibido trabajar o ejercer una profesión o estar en público como no sea en compañía de un varón. No tienen acceso a la educación ni tampoco a la dispensa de una atención sanitaria. Están obligadas a utilizar una burka que las cubre de los pies a la cabeza y sólo pueden mirar a través de unas rejas, porque eso son las rejillas, como si estuvieran en medio de una cárcel.

Señorías, aquí se ha dicho algo, y nuestra voz tiene que quedar también muy clara al respecto. La opinión mundial ha alzado su voz ante la destrucción de unas estatuas preislámicas que sabemos que los talibanes están destruyendo. Siendo un hecho de un barbarismo cultural muy claro y de una intolerancia religiosa que nuestro grupo no tiene menos que condenar (en este sentido queremos anunciar que presentaremos una iniciativa que también nos gustaría que fuese firmada por todos los grupos de esta Cámara), nos hubiera gustado escuchar las mismas condenas internacionales, las mismas voces en defensa de las mujeres afganas. Nos hubiera gustado incluso escuchar esa voluntad para acoger a algunas de las mujeres que están sufriendo esta situación de malos tratos, de riesgo de su vida, en aquellos países dispuestos en cambio a acoger rápidamente a las estatuas. Estamos hablando de mujeres a quienes la represión de los talibanes acaba, cuando no torturando o incluso matando, convirtiéndolas en verdaderas estatuas, en momias vivientes, sin ningún derecho humano y sin libertad.

Nuestro parlamento lo ha denunciado en otras ocasiones y nuestro grupo muestra su satisfacción porque hoy las mujeres y los hombres de todos los grupos políticos volvamos claramente a denunciarlo y a condenar la tortura que sufren estas mujeres a manos de los talibanes. Deseamos algo más, dar traslado de esta denuncia y declaración al Parlamento Europeo y a las Naciones Unidas, con el fin de que se trabaje con toda la fuerza, con toda la decisión y con toda la voluntad por el respeto de los derechos humanos, del que hoy care-

cen millones de mujeres y niñas en Afganistán, a manos de un régimen totalitario que nuestro grupo rechaza en cualquier lugar en donde se dé. Porque nuestro grupo está siempre a favor de la libertad y de los derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de denuncia y condena de la grave situación a la que están sometidas las mujeres y las niñas en Afganistán.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 291; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto de la proposición no de ley. **(Aplausos.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE, EN COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, APLIQUE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL FUERTE TEMPORAL DE LLUVIA Y VIENTO DE ESTOS ÚLTIMOS DÍAS EN CIUDAD RODRIGO Y EN LA COMARCA DE BENAVENTE. (Número de expediente 162/000169.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que, en colaboración con al Comunidad Autónoma de Castilla y León, aplique las medidas necesarias para reparar los daños producidos por el fuerte temporal de lluvia y viento de estos últimos días en Ciudad Rodrigo y en la comarca de Benavente.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra, en primer lugar, el señor Iglesias, que deberá compartir el tiempo con el señor Martínez Maillo. **(Rumores.)**

Una vez más reitero lo dicho al final de cada votación: ruego a quienes vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan rápidamente y en silencio, y a los demás miembros de la Cámara les ruego que ocupen sus escaños. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio

Adelante, señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Sin lugar a dudas, el año 2000 y lo que llevamos de 2001 están siendo atípicos en lo que se refiere al tiempo atmosférico. Diciembre de 2000 trajo numerosas tempestades, vientos y aguas por doquier a toda la península Ibérica. Durante los primeros días de diciembre, esta tempestad fue especialmente rigurosa en las provincias de Salamanca y Zamora.

En la provincia de Salamanca, que es a la que me voy a referir, los daños han sido muy cuantiosos. Datos de la Diputación de Salamanca hablan de más de 500 millones en lo que a esta Administración se refiere; pero, sin lugar a dudas, ha sido Ciudad Rodrigo la que se ha llevado la peor parte de toda la provincia con el desbordamiento del río que pasa por la localidad, el río Águeda, y los regatos y riachuelos adyacentes.

Tengo que decir, señorías, que lo que aconteció el día 7 de diciembre en Ciudad Rodrigo fue una situación grave. Estuve allí presente y puedo asegurarles que, aunque desde la distancia puede parecer una anécdota lo que sucedió allí, hubo peligro incluso para las vidas humanas durante el transcurso de la mañana del referido día 7.

Ha habido cuantiosas pérdidas materiales en lo que se refiere a las infraestructuras de las administraciones públicas —local, regional y provincial—, carreteras, caminos y márgenes del mencionado río Águeda. También el campo por el que la riada discurrió, con cabezas de ganado muertas, cultivos anegados, etcétera, presenta un ambiente realmente dantesco.

Sin lugar a dudas, la cara más amarga del temporal que tuvo lugar el día 7 de diciembre la padece la población de la localidad de Ciudad Rodrigo, y esta es quizá la gran diferencia respecto a otros lugares. Negocios familiares y viviendas han sido diezmados por el temporal y Protección Civil tuvo que evacuar a más de ochocientas personas en un tiempo récord. Vaya desde aquí mi felicitación a los cuerpos de seguridad del Estado y a todos aquellos que colaboraron porque, en una hora, el río pasó literalmente por más de cien viviendas de gentes en su mayoría humildes, que perdieron —y quiero poner el acento en esto— todo o prácticamente todo.

Han sido muchas las pé4rdidas que se han producido en la ciudad de Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca —el compañero se referirá a la provincia de Zamora—, pero especialmente estas gentes son las que se llevaron la peor parte.

Sabemos que hay iniciativas por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, ha habido iniciativas importantes de otras administraciones, como la Junta de Castilla y León, como es la Diputación de Salamanca, pero es de justicia que esta Cámara en el día de hoy apruebe esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque apelando a su sentido común tengo que decir que para paliar en lo posible lo que ha sucedido en Ciudad Rodrigo, lo que ha sucedido en la provincia de Salamanca hay que hacer lo que sea más razonable. Esta proposición no de

ley sin lugar a dudas da una respuesta política. Con el buen hacer del Gobierno de España, espero que haya otro tipo de respuestas más concretas para que todos aquellos que de alguna manera se han sentido perjudicados por el temporal, que fue absolutamente increíble, insólito e inesperado en la ciudad de Ciudad Rodrigo y en la provincia de Salamanca, puedan contar con la ayuda, con la colaboración del Gobierno de España y en primer lugar con el apoyo de esta Cámara para su aprobación.

Sin más, espero que esta proposición no de ley, que se refiere tanto a la provincia de Salamanca como a la de Zamora, sea comprendida por esta Cámara con el apoyo de todos ustedes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Iglesias.

Señor Martínez Maillo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO:** Gracias, señora presidenta.

Como ha dicho Francisco Javier Iglesias, el motivo de la presente proposición no de ley traída a debate por el Grupo Popular (recalco traída a debate por el Grupo Popular por lo que al final de mi intervención diré) es consecuencia de las graves inundaciones sufridas en la provincia de Zamora, y fundamentalmente en la comarca de Benavente, desde el mes de diciembre del año pasado debido a las numerosas precipitaciones en forma de agua, inimaginables en años anteriores.

La presente proposición no de ley cobra especial vigencia y actualidad en el día de hoy porque las inundaciones se han vuelto a repetir, si cabe aún con mayor virulencia, en la comarca de Benavente, como en otras zonas de la provincia de Zamora, como las comarcas de Sanabria, La Carballeda, Aliste, Alba, Tierra del Pan y Sayago, razón por la que pretendemos que esta iniciativa parlamentaria sirva de ámbito político en el que se desarrollen el conjunto de las inversiones necesarias para paliar estos efectos del temporal.

Hasta sesenta localidades de la provincia de Zamora se vieron afectadas. Las consecuencias de las inundaciones fueron inquietantes: más de veinticinoveinticinco carreteras cortadas, decenas de pueblos aislados, problemas de luz, árboles y antenas caídas, polideportivos, casas consistoriales inundadas, así como viviendas anegadas.

En el conjunto de la provincia los daños afectaron en un 70 por ciento a infraestrucuturasinfraestructuras de carácter público, además de daños en las cosechas agrícolas, fundamentlamentefundamentalmente en la cosecha de maíz, que supone el 80 por ciento de los ingresos del sector agrario de la comarca benaventana, así como la cosecha de remolacha. Especial relevancia tiene la ciudad de Benavente donde desde el 8 de diciembre del año 2000 se ha desboradodesbordado el río en seis ocasiones y hasta en seis ocasiones se ha tenido que estar sin agua potable. Hoy exactamente en Benavente no existe agua potable por lo cual 17.000 zamoranos no gozan de este servicio público.

Esta proposición no de ley debe servir para instar la reparación de los daños ocurridos. Concretamente el Consejo de Ministros del pasado 2 de marzo aprobó una primera línea de ayudas por valor de más de 400 millones de pesetas para la recuperación de las defensas y la protección de las márgenes de los ríos. Tenemos que felicitarnos por esta iniciativa, ya que con urgencia y por la necesidad, plenamente justificada, se ha tenido la sensibilidad suficiente para acometerla con prontitud y eficacia. Pero igualmente se necesitan nuevas inversiones. La Administración central ha invertido más de 1.500 millones de pesetas en nuevas líneas de defensa, pero es necesario hacer una inversión mayor. El segundo proyecto Benavente consiste precisamente en la construcción de nuevas líneas de defensa que son absolutamente imprescindibles para todos los ríos que confluyen en la cuenca del Duero.

Esta proposición no de ley debe servir para instar al Gobierno para que en colaboración con las administraciones, fundamentalmente la Junta de Castilla y León, cuantifique y palie estos daños. Nos referimos fundamentalmente a las infraestructuras públicas, carreteras de titularidad provincial o autonómica, caminos rurales, bienes municipales, casas consistoriales, colegios, institutos, centros sanitarios, los daños en agricultura, fundamentalmente, como he dicho antes, en maíz y remolacha, también, como no podía ser de otra manera, a los daños a las propiedades privadas que en Benavente han sido inferiores a los que se han producido en Ciudad Rodrigo y, finalmente, la reparación de unos caminos de la ciudad de Benavente, así como la construcción de un nuevo paso de aguas en el camino de Santa Cristina, y fundamentalmente las actuaciones tendentes a garantizar el abastecimiento de agua potable en Benavente, que no vuelva a ocurrir, en definitiva, que estén sin agua potable

Me gustaría finalizar con el principio de mi intervención, cuando hablaba de que esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Popular. Es cierto que mi provincia, por la que soy diputado, tiene indudables carencias, algunas de ellas estructurales, y que se traducen en ocasiones en datos económicos no muy alentadores, siempre y cuando se miren solamente desde el prisma del conocimiento puramente teórico y desde una escasa perspectiva histórica. Pero no es menos cierto que por primera vez un gobierno, el del Partido Popular, está comenzando a mirar por esta provincia tratando de rebajar a toda prisa el déficit histórico que otros crearon con su apatía, demostrando el Gobierno del Partido Popular que Zamora también existe. Buena prueba de esta intencionalidad política es la presente proposición no de ley que ha sido presentada por el Grupo Popular y que probablemente otros no se han atrevido a plantear quizá

por algún tipo de prejuicio histórico. Señores del Grupo Socialista, tienen una inmejorable ocasión para comenzar a ejercer labor institucional en relación con la provincia de Zamora y no sólo poniéndose detrás de una pancarta, sino apoyando esta proposición no de ley que beneficia y ayuda al desarrollo de nuestra tierra.

La enmienda presentada por el Grupo Socialista, a nuestro entender, carece de sentido porque se sale del objeto de esta proposición no de ley, ya que trata de ampliarlas a todo el territorio nacional adoptando medidas que no son de aplicación por la singularidad de las mismas. Por otra parte, la finalidad de dicha enmienda está recogida en el propio espíritu de la proposición no de ley.

Por todo ello, esperamos el apoyo de todos los grupos políticos para que con su voto hagan un gesto de solidaridad territorial con Zamora y con Salamanca, con una región y con unas provincias tan necesitadas de ayuda en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muchas gracias, señora presidenta.**(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, la verdad es que la propuesta que aquí se debate tiene tan poco contenido, efectivamente a iniciativa del Grupo Popular, como se ha reiterado, que al menos en la última de las dos intervenciones que han compartido SS.SS. se ha introducido un elemento que nada tiene que ver con las lluvias del mes de diciembre; ni con las de diciembre, ni con las del mes de febrero ni con las de marzo, con las que recientemente están asolando nuestra tierra. Es posible que muchas de SS.SS. no hayan comprendido la intención de esa última intervención. Se refiere a una manifestación de 30.000 ingenuos zamoranos —así calificados por el señor Cascos— que han reivindicado que se hagan cosas en Zamora, en relación con datos que no son teóricos, que son bastante reales. No he conocido nunca que datos o elucubraciones de carácter teórico puedan sacar a la gente a la calle en tal magnitud y con tal irritación. De lo que hablamos aquí es de un hecho singular y grave, que en estos días justamente está poniendo de actualidad, mucho más si cabe, esa situación.

Los daños han sido descritos, afectan a infraestructuras de comunicación, medioambientales, de regadíos, afectan directamente a las explotaciones agrarias y a particulares. Por eso, al Grupo Socialista le llama la atención que unos daños de tal naturaleza y con características tan múltiples tengan como respuesta en la propuesta del Grupo Popular algo tan sencillo como una frase que viene a decir que el Gobierno haga algo. Creo que la función del Parlamento debe ir un poco más allá, debe autovalorarse más, debe decir qué es lo que queremos que haga el Gobierno con relación a estos daños tan importantes. De todas las proposiciones no de ley, y hay muchas en esta legislatura y en otras con relación a situaciones como ésta de carácter catastrófico, nunca había visto una propuesta tan singular y tan vacía como la que hoy defiende el Grupo Popular. Pretender sacar agua —perdón por la alusión, que posiblemente no es oportuna— a una propuesta de esa naturaleza, con ese texto, me parece que es excesivo; sacar pecho diciendo: se nos ha ocurrido a nosotros y no a los demás que le digamos al Gobierno que tiene algunas obligaciones con relación a estos hechos, sin decirle nada más, me parece excesivo.

¿Por qué se reiteran en los mismos puntos de la geografía, en los mismos lugares concretos, a lo que se refiere la primera parte de nuestra enmienda, lo que afecta a Ciudad Rodrigo y a la comarca de Benavente, es decir, las inundaciones con un carácter tan escandaloso? Hoy se ha recordado aquí —y no es la primera vez, han sido varias en estos meses— que una de las ciudades con un número importante de habitantes de la provincia de Zamora —tenemos pocas— no tiene agua potable. No es algo que pueda imputarse a un hecho espectacular, a un terremoto o a algo realmente imprevisto, sino a que las infraestructuras con las que contamos y los medios de prevención que hay que poner para que esto no ocurra no han funcionado. Señorías, nos estamos refiriendo a inundaciones que tienen su causa directa en obras que se tenían que haber realizado y no se han llevado a cabo. Hace poco hemos asistido a un hecho realmente lamentable, la caída de un puente en Portugal, que no debería estar funcionando como tal puente. Aquí ocurren, en menor escala, hechos exactamente iguales. En 1996 se paralizan las obras de protección de Morales del Rey, de Santa Croya, etcétera, en la Confederación Hidrográfica del Duero, y si alguien conoce directamente las inundaciones, cómo se han producido, qué causas tienen y por qué han sido tan espectaculares, sabrá que tienen que ver directamente con esas obras de infraestructura y con la limpieza de los ríos que se tenían que haber hecho y no se han hecho. Este es otro elemento a tener en cuenta.

La enmienda que presenta el Grupo Socialista quiere introducir algo concreto, es decir, qué decimos al Gobierno con relación a estas situaciones. En primer lugar pide que se haga una evaluación de los daños causados, en colaboración con la comunidad autónoma, ayuntamientos y sectores afectados —por ejemplo, lo han exigido y no lo consiguen las organizaciones agrarias, algo tan concreto y sencillo como eso—. En segundo lugar, que esto se refleje normativamente de alguna forma para que el ciudadano, los ayuntamientos, los particulares por supuesto o las organizaciones

afectadas sepan a qué acogerse; un real decreto —no debería ser ninguna novedad; yo he hablado con los representantes en esta materia del Grupo Popular y les parece un hecho realmente excepcional— que regule la forma en la que han de acogerse unos y otros a las reparaciones o a los derechos concretos y regulados a los que haya lugar en una materia como esta. En tercer lugar, no vale de nada decir que ha habido muchos daños en la agricultura. Claro que los ha habido, enormes proporciones de superficies fundamentales de la agricultura zamorana, de maíz, de remolacha que o bien no han podido ser recogidas o bien no se han podido hacer las siembras. Son daños precisos, por cierto, muchos de ellos no regulados en las órdenes que están previstas para los seguros, y, por tanto, proponemos algo de sentido común, que es que aquello que no esté contemplado como riesgos reparables en las órdenes que regulan los correspondientes seguros sea introducido como una reparación en este real decreto. Por último, pedimos que se hagan las obras necesarias para que esto no vuelva a ocurrir.

Es verdad que hay una segunda parte de la enmienda que, por lo que he visto, les ha llamado la atención a sus señorías. El Parlamento tiene que ser ágil. En este momento estamos sufriendo tragedias que territorialmente afectan a gran parte de las poblaciones españolas; por tanto, ¿por qué no puede el Parlamento introducir un elemento que responda de una manera inmediata a las cosas cuando ocurren y no varios meses después, de tal forma que eso introduzca elementos que no sólo regulen las cosas, sino que respondan a los daños cuando se han producido? No debería llamar la atención. Hoy hay territorios de la propia cuenca del Duero mucho más amplios que los que recoge la propuesta, territorios del Guadalquivir, de gran parte del país en su conjunto que están afectados por gravísimas inundaciones y por gravísimos daños. No debería llamar la atención que el Parlamento fuera capaz de reaccionar con cierta agilidad y con cierta rapidez. Esta es la aportación que queremos hacer y espero que SS.SS. reconsideren su postura de un no radical a todas y cada una de las enmiendas concretas que pretenden dar contenido a su propia propuesta.

Como gran parte de la intervención se ha referido a un hecho que nada tiene que ver con esta propuesta, les diré que, efectivamente, ha habido miles y miles de zamoranos que hemos salido a la calle —somos poco más de 200.000 y lo hemos hecho 30.000—. Es posible que quienes hemos salido a la calle seamos unos ingenuos, pero si usted quiere quitarse la espina de que efectivamente este diputado por Zamora ha estado en la manifestación, le aconsejo que elija un momento diferente y, sobre todo, una expresión más oportuna que esa, porque ya sabe usted lo que decimos en Zamora y cómo respondemos allí a una expresión tan ofensiva como la del señor Álvarez-Cascos. Nos puede llamar ingenuos, pero yo no voy a repetir aquí lo que los zamoranos piensan de usted y del señor Álvarez-Cascos por decir estas cosas. Dejen ustedes a los zamoranos que, por lo menos, se permitan el lujo de manifestarse. No es mucho y, por tanto, no les debería molestar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Cuadrado.

En el turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta.

Intervengo muy brevemente para decir que una lo tiene difícil para saber qué tiene que hacer con una proposición como esta. Seguimos con los juegos florales. Yo comprendo que ser minoría es muy agobiante, pero también comprendo que ser mayoría pasa por tener más respeto a la oposición. Desde luego, venir aquí instando al Gobierno desde el Grupo Popular es una falta de respeto. El Gobierno es el que tiene que venir aquí con un crédito para resolver estos problemas de un modo inmediato, señorías, porque lo demás son juegos florales. No hay más. Los zamoranos y los afectados por estas desgracias lo que esperan del Partido Popular es precisamente eso, que vengan aquí con el crédito extraordinario para solucionar la situación.

Mi grupo parlamentario siempre ha defendido que exista una ley general para este tipo de sucesos que dé cobertura inmediata a las actuaciones del Gobierno y es lo que nos gustaría que hubiera, una ley que diera cobertura inmediata a las actuaciones del Gobierno y, además, que diera satisfacción a los afectados. Yo no voy a hablar de las desgracias de los afectados en la comarca de Benavente o en cualquier sitio de Castilla y León. Todos los que hemos nacido allí y somos nietos o hijos de campesinos sabemos de qué depende su vida. Yo pensaba que también lo sabían los señores del Partido Popular, pero veo que tienen una cierta esquizofrenia. Por lo tanto, agradeceríamos que hubiera en el futuro mayor rigor y mayor seriedad. Yo creo que nos merecemos ese respeto porque esta oposición es rigurosa. Me parece que es la cuarta vez que me veo obligada a pedirle este respeto al Grupo Popular.

Hay tres requisitos para nosotros exigibles en este tipo de actuaciones que yo me voy a permitir recordarles por si los señores del Partido Popular tienen a bien considerar las propuestas de esta diputada: ayudas directas, porque en los reales decretos nunca aparecen, no sabemos por qué. Ustedes siempre buscan fórmulas de préstamos, de cosas raras, que, al final, resuelven menos problemas de los que deben y crean algunos más de los que ya teníamos. Por tanto, les vuelvo a recordar la necesidad de estas ayudas directas para resolver este tipo de problemas. En segundo lugar pedimos desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que

haya un verdadero rigor en la valoración efectiva de los daños causados por las catástrofes naturales, y en este caso nos referimos concretamente a la proposición no de ley que usted presenta aquí hoy. En tercer lugar, señorías, exigimos desde este grupo que haya una gestión transparente con participación de los afectados y de las diversas administraciones implicadas en la gestión de los recursos. Con estas tres premisas nosotros, como es obvio, estamos dispuestos ya mismo a emprender ese viaje. El problema está en que tienen que saber los de la comarca de Benavente y el resto de los afectados que no garantiza nada el hecho de que aquí se traiga una proposición no de ley y se inste al Gobierno. Lo que nos daría tranquilidad a todos, a los afectados y a la oposición, es que el Partido Popular de verdad ejerciera su responsabilidad y, repito, que hubiera venido aquí con el dinero poniéndolo encima de la mesa, para que todo el mundo pudiera estar tranquilo. Una vez más han perdido ustedes la oportunidad de hacerlo. Yo quiero decir con todos los respetos desde el punto de vista personal por su trabajo, como siempre, para el compañero del Partido Popular que nos trae esto aquí que es cancha para el Gobierno pero no para los afectados por los desastres naturales en Castilla y León, particularmente en la comarca de Benavente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Martínez Maillo para señalar si acepta o rechaza la enmienda.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: Simplemente quiero decir que no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Martínez Maillo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso por la que se insta al Gobierno a que, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aplique las medidas necesarias para reparar los daños producidos por el fuerte temporal de lluvia y viento de estos últimos días en Ciudad Rodrigo y en la comarca de Benavente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 291; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la referida proposición no de ley. **(Aplausos.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE JUVENTUD Y RACISMO. (Número de expediente 162/000140.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre juventud y racismo. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para tratar un tema que francamente nos preocupa; nos preocupa porque durante los últimos años estamos asistiendo al aumento de comportamientos racistas y xenófobos en todo el continente europeo, donde desgraciadamente España no es una excepción. Estas actuaciones racistas comportan en muchas ocasiones graves consecuencias para los ciudadanos afectados, que incluyen daños graves a las personas y a las propiedades. No quiero decir con esto —entiéndanme bien, señorías— que España sea un país racista, en absoluto, pero hechos concretos ocurridos en diferentes regiones de nuestro país —véase el caso de El Ejido, de Almoradí en Alicante o de determinadas regiones de Cataluña— demuestran que no estamos exentos de este riesgo. Además, son comportamientos antisociales que se producen contra comunidades minoritarias, que con frecuencia sufren exclusión, penuria económica u otras situaciones difíciles y que acaban padeciendo todo tipo de discriminaciones y abusos. A nadie se le escapa, señorías, que estas discriminaciones nunca van en contra de inmigrantes que puedan jugar en los equipos de fútbol de primera división o de jeques que suelan tener sus mansiones en la Costa del Sol, sino de aquellos que sufren condiciones de exclusión y, por tanto, serios problemas económicos. Dichos comportamientos, además, responden a la pérdida de referencias individuales, a las dificultades de inserción social, al desconcierto ante la diversidad cultural, a la inquietud ante lo diferente y, también, a la explotación política de la ignorancia y la inseguridad.

El primer problema que nos encontramos, señorías, es que dichos comportamientos no siempre son visibles, pues pocas personas suelen declararse abiertamente racistas, y que sólo tiene su visualización clara en acontecimientos tan evidentes como las agresiones de los *skins* o de los grupos neonazis, los insultos o agresiones de particulares, pintadas y amenazas racistas, vulneración de los derechos fundamentales o discriminación laboral de los inmigrantes. Es aquí donde quiero detenerme porque, desgraciadamente, ha habido un descenso en la edad de quienes practican estos comportamientos. El último informe del Injuve, del 19 de octubre de 2000, sobre la juventud española, y a pesar de la interpretación positiva que hicimos todos de él, arroja datos preocupantes en tanto en cuanto se ven

todavía determinadas posiciones de carácter prejuicioso ante comportamientos xenófobos y racistas en un importante sector de jóvenes españoles. Esta situación puede acarrear graves consecuencias para la convivencia en nuestro país en el presente y más aún en el futuro. Así, en este informe, como les decía, señorías, se indica que el 30 por ciento de los jóvenes españoles cree que el fenómeno de la inmigración será, a la larga, perjudicial para la raza y otro 24 por ciento cree que tendrá efectos negativos para la moral y las costumbres españolas. Como ven, señorías, estos datos deben preocuparnos en tanto en cuanto están creciendo, como decía, los comportamientos prejuiciosos a raíz de la inmigración. Junto a esto, además, persisten actitudes racistas con las propias minorías étnicas constituidas principalmente por españoles, como es el caso de los gitanos.

Quiero hacer especial hincapié en este tema en un momento en el que el aumento de las diferencias entre los países pobres y ricos, los conflictos y la globalización de la información, entre otros elementos, están impulsando crecientes migraciones de personas hacia los países europeos, que en muchos lugares empezaron hace décadas. En España, la inmigración es un fenómeno muy reciente, pero es previsible un fuerte aumento de estos flujos, en un proceso mucho más rápido y brusco que el ocurrido en otros países en los que se inició antes y de forma más progresiva. Los acontecimientos vividos en nuestro país en los últimos meses ponen en evidencia ese riesgo si no sabemos actuar a tiempo. Las últimas cifras del CIS lo reflejan claramente. El grado de intolerancia de los españoles hacia los inmigrantes ha aumentado en 14 puntos respecto al año 1999; además, el 50 por ciento de los encuestados afirma que España es un país racista. Señorías, como consecuencia, hay una evidente relación entre el aumento de la inmigración y el de actitudes racistas preocupantes.

En este contexto, se hace necesario un especial esfuerzo de preparación de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes, para la convivencia en una sociedad multirracial y multicultural en la que, cada día con mayor nitidez, van a desarrollar sus vidas. Es aquí precisamente donde deben entrar las instituciones. Los grandes avances del sistema educativo desarrollados durante las últimas décadas y las importantes campañas de sensibilización llevadas a cabo por las administraciones, como *Combate el racismo* o *Somos diferentes, somos iguales*, que movilizaron a numerosas ONG e instituciones, supusieron un paso significativo en la concienciación contra el racismo y la xenofobia entre los jóvenes españoles. Hoy, los datos citados y los acontecimientos que ya he enumerado ponen de manifiesto la insuficiencia de dichas políticas públicas enfocadas a erradicar dichos comportamientos en los últimos años, dejando sólo en manos de las ONG la realización de campañas de sensibilización, como la tarjeta roja de SOS Racismo, las campañas de refugiados de CEAR o las del Consejo de la Juventud de España.

Señorías, la inmigración es el reto más importante que va a vivir nuestro país en este siglo. España tiende a ser un país multicultural donde los españoles, especialmente los más jóvenes, deben vivir dicho reto en positivo y deben estar preparados para la integración. Un país que deja aumentar los comportamientos racistas no es un país que profundice en los valores de nuestra Constitución; Constitución que contempla los derechos humanos como elemento esencial de nuestro ordenamiento jurídico. Además, tanto la Organización de las Naciones Unidas como las instituciones españolas y las de la Unión Europea han asumido clara y reiteradamente la promoción de los valores inherentes a la diversidad cultural y racial y la defensa de las personas que son objeto de discriminación. En ese sentido existe una amplia coincidencia en el importante papel de la educación para avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad y para la promoción de los derechos y libertades fundamentales en el marco de una convivencia democrática y basada en el respeto mutuo.

Por todo ello, señorías, sería un paso decisivo que de forma unánime en esta Cámara instáramos al Gobierno a que se comprometiera a las siguientes actuaciones: Crear o estudiar la creación del observatorio español del racismo y la xenofobia, con los mismos objetivos que el europeo y con la dotación de recursos económicos y humanos necesaria. Otro compromiso que nos parece fundamental es que el pacto por la integración social de los inmigrantes y el programa de prestaciones para los refugiados incluya medidas de prevención contra la violencia urbana, el racismo y la xenofobia, y también el resto de los planes de igualdad, ampliando especialmente esta cuestión en el plan de juventud. Nos parece además fundamental que se fomente la investigación y la producción de material educativo, el intercambio de material pedagógico, la formación continua del profesorado y los intercambios de personal docente en el ámbito europeo. Asimismo, instamos al Gobierno a que revise los textos y los libros de texto con el fin de que hagan visible la cultura, las costumbres y los valores de las sociedades de las que proceden los hijos de inmigrantes que se integran en nuestras escuelas. Creemos además que es importante incrementar el apoyo político y económico a organizaciones no gubernamentales de refugiados e inmigrantes, así como a las asociaciones de ciudadanos activamente comprometidos a favor de las minorías y que luchan contra el racismo y la xenofobia. Creemos además fundamental, de acuerdo con el Consejo de la Juventud de España y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, además de las comunidades autónomas, poner en marcha una amplia campaña de sensibilización que anime a los jóvenes y a la sociedad en general a defender activamente el valor de la tolerancia y a promover la dignidad e igualdad democrática, planteando la diferencia como una reci-

procidad positiva entre realidades y culturas. Esta campaña debería incluir información sobre la contribución positiva que los inmigrantes aportan a la sociedad española. Además vemos interesante proclamar el día 21 de marzo de cada año fiesta de la diversidad cultural en los establecimientos docentes, de acuerdo con las comunidades autónomas. Nos parece importante que no se trate sólo de un día simbólico, sino que se aproveche dicho día para poner en positivo la integración de los inmigrantes y la diferencia entre las distintas culturas. Además creemos que el Gobierno debería firmar convenios con los diferentes medios de comunicación para desarrollar un código de conducta exigente y respetuoso con los derechos humanos y los valores multiculturales que coexisten en la sociedad española.

En definitiva, señorías, traemos a esta Cámara una profunda preocupación por el aumento de los comportamientos xenófobos y racistas, no solamente en Europa, sino en España, en un momento en el que la inmigración aumenta en nuestro país y en el que tenemos la responsabilidad de poner en positivo ese multiculturalismo al que aspiramos como país, en tanto en cuanto creemos oportuno que el Gobierno se comprometa a realizar actuaciones concretas en el marco de la erradicación de la discriminación, de la xenofobia y del racismo, y que se comprometa a poner en positivo en la educación todos los valores que nos lleven a este multiculturalismo.

Señorías, les decía al principio de mi intervención que la inmigración es el reto más importante que tiene este país. Sepámosla prever, sepamos preparar a nuestro país, especialmente a nuestros jóvenes, para esta integración y pretendamos una convivencia en paz y en positivo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Tahar Ben Jalloun, en su libro *El racismo explicado a mi hija,* afirma que el racismo está en todas partes donde hay hombres. No hay un solo país que pueda pretender que no tiene racismo. El racismo forma parte de la historia de los hombres. Es como una enfermedad, más vale saberlo y aprender a rechazarlo. Hay que controlarse y decirse: si tengo miedo al extranjero, él también tendrá miedo de mí. Siempre somos extranjeros de alguien. Aprender a vivir juntos, he ahí la mejor manera de luchar contra el racismo.

Estas frases que se explican en este fantástico libro, *El racismo explicado a mi hija,* de este escritor de origen marroquí, permiten expresar a todos los grupos de la Cámara una amplísima coincidencia en el planteamiento de fondo de esta proposición no de ley. De entrada, que sepa el Grupo Socialista que la iniciativa cuenta con nuestra simpatía. La creemos oportuna y necesaria en un momento, además, en el que el debate alrededor del fenómeno de la inmigración está demasiado rodeado de ruido, de barullo y donde el esfuerzo pedagógico que se está realizando entre todos seguramente es escaso. Hoy, si aprobamos esta proposición no de ley como espero que así suceda, contribuiremos desde esta Cámara a que el ruido y el barullo disminuyan y a lanzar algún mensaje pedagógico. Está claro que una política que incida sobre el racismo y la xenofobia sobre la que viene insistiendo desde hace años ya la Unión Europea, tiene que formar parte del conjunto de la política global de inmigración del Estado, pero también es cierto que en el caso de España, como el Consejo de Europa nos ha recordado en diversas ocasiones, también se incorpora la necesidad de combatir la discriminación de los ciudadanos españoles de etnia gitana. Esa es también una singularidad clarísima de la realidad del racismo en el Estado español.

Si recordamos, como bien apunta Tahar Ben Jalloun, que ningún país, ninguna sociedad, ningún Estado tiene ausencia de racismo y que el Estado español incorpora esta realidad, las políticas que dirijamos a combatir este fenómeno desde las administraciones incorporan de manera muy prioritaria el ámbito educativo. Si esta Cámara insta al Gobierno a realizar actuaciones en esta línea, debe partir de las competencias exclusivas que sobre esta materia tienen hoy las comunidades autónomas —y de ahí la orientación de las enmiendas que ha planteado nuestro grupo—, debe insistir en la necesidad de la formación del conjunto de todos los funcionarios de la Administración pública y de manera muy especial sobre los funcionarios de la Administración central del Estado. Asimismo, está la exigencia de que la Fiscalía General cumpla con las disposiciones españolas en la materia y de manera muy específica del Código Penal español, que en su reforma de 1995-1996 incorporó por primera vez una panoplia de artículos que permiten combatir al racismo, y ahí también apunto que quizá sería interesante que en algún momento la Cámara y el Gobierno efectuasen un balance de cuáles son las posibilidades que hasta el momento nos ha dado el nuevo Código Penal. Finalmente, una actuación en este ámbito debe incorporar una sensibilización del conjunto de la sociedad.

Estas políticas hoy tienen, además, una triple dimensión, la europea, la que se deriva del artículo 13 de la Constitución, donde se lucha contra el racismo y la xenofobia, se convierte en una política de la Unión, y debe partir también del hecho de que hoy los instrumentos más eficaces para combatir el racismo y la xenofobia desde lo público están en manos de los gobiernos autonómicos y de la Administración local, por lo que sería bueno que desde el Estado se procurase

que esas administraciones tuviesen los recursos suficientes para desarrollar esa política, política que necesita la complicidad de la sociedad civil, de las organizaciones de derechos humanos, de las organizaciones de inmigrantes, de los profesionales del mundo de la pedagogía, del mundo de la educación. Por tanto, aquello que se pretenda impulsar desde el Estado debe incorporar claramente ese principio de subsidiariedad.

La enmienda de Convergència i Unió pretende remarcar estas cuestiones. Existe una coincidencia de fondo con el contenido de la proposición no de ley así como con el contenido de la enmienda del Partido Popular y, por tanto, estamos convencidos de que esta tarde podremos aprobar por unanimidad esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna después de escuchar con la máxima atención a los anteriores portavoces, y subo con el firme convencimiento de que la proposición no de ley que hoy nos ocupa tiene como denominador común a todos los grupos la preocupación y la convicción de que, aun cuando cualquier actitud racista o xenófoba resulta absolutamente deleznable, es sin duda cuando este atentado a la convivencia y a los derechos fundamentales de la persona se produce por el sector más joven de la sociedad cuando nos merece un motivo especial de reflexión.

Qué duda cabe que al día de hoy la sociedad europea, como así señalaba la portavoz del Grupo Socialista, es una sociedad multicultural y multiétnica, y su diversidad reflejada en la diversidad de culturas y tradiciones es un factor positivo y enriquecedor. Es por ello que el objetivo sobre el que debemos mantener nuestras actuaciones ha de ir encaminado a mantener esa sociedad abierta, plural y tolerante. España no obstante, como el resto de Europa, no ha sido ajena, aunque quizá en menor medida, a esos movimientos racistas y excluyentes. A nuestro grupo no le satisface de ninguna manera observar datos del informe de juventud que nos dicen que un 30 por ciento de los jóvenes españoles cree que el fenómeno de la integración será perjudicial para la raza. Lo mismo que ese 24 por ciento que piensa que la inmigración tendrá efectos negativos para la moral y las costumbres españolas. Sí que nos puede satisfacer observar que en el año 1985 estos datos eran sustancialmente mayores, cerca de un 20 por ciento mayores, al igual que al día de hoy el hecho de que un 94 por ciento de los españoles no tenga ningún problema para aceptar a extranjeros. Es ciertamente no sé si un motivo de euforia pero sí de esperanza sobre todo si lo comparamos con el resto de países europeos. Insisto en que todavía queda mucho por hacer, que debemos sin duda avanzar, pero tampoco, dada sobre todo la importancia del tema a tratar, podemos vender en él fuegos de artificio, primero, porque la sociedad así nos lo exige; segundo, porque tenemos una responsabilidad con esos jóvenes.

De ahí que nuestro grupo valore positivamente la proposición no de ley que se presenta a esta Cámara aunque insistamos e incidamos en hacer ciertas matizaciones, primero, porque se nos pide la creación de instituciones cuyas funciones pudieran estar asumidas. Por algo el Observatorio europeo del racismo y la xenofobia establece como objetivo prioritario en su artículo 2 proporcionar a la comunidad y a sus Estados miembros informaciones objetivas, fiables y comparables sobre los fenómenos del racismo, la xenofobia y el antisemitismo a nivel europeo, que puedan resultar útiles en la adopción de medidas y en la definición de acciones en los ámbitos de sus competencias respectivas.Si a esto añadimos que la directiva comunitaria de 29 de julio de 2000 promueve la designación de uno o más organismos responsables de la promoción de la igualdad de trato entre todas las personas —en España hay que recordar que existe ya el Observatorio para la inmigración—, nuestro grupo considera necesario hacer un estudio previo antes de la creación de ese posible observatorio del racismo y la xenofobia, un estudio que nos asegure que no existe duplicidad de competencias y un estudio que nos asegure que el nuevo organismo goza de todos los instrumentos para ser útiles a la sociedad.

El resto de las enmiendas, señorías, inciden en determinados aspectos que nuestro grupo considera fundamentales; en que las diferentes administraciones del Estado se impliquen a través de convenios con las comunidades autónomas en campañas informativas sobre la inmigración, como fenómeno positivo, dirigidas a la población general; en la mejora de las infraestructuras de los medios humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el objetivo de incrementar la seguridad ciudadana y prevenir brotes racistas o xenófobos; en fomentar valores en el sistema educativo que permitan luchar contra el racismo y la xenofobia y el apoyo decidido e incondicional a organizaciones no gubernamentales desde las que se impulsará el fortalecimiento de esos principios sólidos de libertad y de igualdad que promueve nuestro Estado de derecho.

No obstante, señorías, no quisiera bajar de esta tribuna sin recordar que existen hoy en día una serie de actuaciones que son útiles a nuestra sociedad y que desde luego están siendo aplicadas mayoritariamente. El propio Plan de acción global en materia de juventud ya incluye acciones de prevención contra la violencia, el racismo y la xenofobia, relativas a la promoción de

los valores de solidaridad, de tolerancia y de convivencia. Conviene también recordar que el fenómeno del racismo y la xenofobia afecta también a la sociedad en su conjunto y no sólo a los jóvenes. Los responsables de actitudes y hechos racistas no son jóvenes exclusivamente, del mismo modo que cuando hablamos de actitudes y hechos racistas y xenófobos no sólo podemos referirnos a inmigrantes y refugiados, olvidando a colectivos tan importantes social y cuantitativamente como el colectivo gitano. Es por ello que también desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se vienen promoviendo actuaciones de sensibilización, en colaboración con diferentes organizaciones no gubernamentales y con otras administraciones, en la línea de programas de promoción, integración social de inmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados.

Desde el año 1997, y con el fin de realizar un seguimiento exhaustivo de las actitudes de la población respecto a los inmigrantes y de su tratamiento en los medios de comunicación, el Imserso promueve la realización de una encuesta anual, referida a la actitud de los españoles hacia los inmigrantes, y participa en la elaboración y difusión de un informe trimestral relativo al seguimiento de las noticias referentes a inmigración y racismo que se difunden por parte de prensa, radio y televisión. Además, durante este año se está realizando por primera vez con el apoyo del Imserso una encuesta para conocer las actitudes de los inmigrantes hacia la sociedad española.

Estamos de acuerdo en fomentar valores en el sistema educativo que nos permitan luchar contra al racismo y la xenofobia. El Ministerio de Educación y Cultura trabaja en el campo de la multiculturalidad, tanto en el desarrollo de investigaciones y experimentaciones como en la producción de materiales didácticos para el profesorado. Si se observa el programa de juventud de la Unión Europea vemos con satisfacción cómo se contempla la organización de intercambios juveniles de todo tipo, incluidos aquéllos que fomentan los valores de tolerancia y rechazan el racismo y la xenofobia.

¡Claro que hay que poner en marcha campañas de sensibilización! Como decía antes, el Imserso está realizando muchas, variadas e intensas. Hay una que se iniciará este año, y se mantendrá en los ejercicios sucesivos, en el marco de la cual se desarrollarán diversas actuaciones de sensibilización y una campaña de publicidad institucional en colaboración con comunidades autónomas y organizaciones no gubernamentales.

A pesar de nuestra enmienda, señorías, no podríamos pasar por alto hablar de la formación de los funcionarios públicos, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de instar la labor de la Fiscalía en la persecución de los fenómenos delictivos de carácter racista y xenófobo o de la aplicación del Código Penal en esta materia, por que, señorías, a pesar de que queremos seguir incidiendo en ello, no podemos cerrar los ojos como si ninguna de estas actuaciones hubiese ocurrido hasta ahora.

Por lo que respecta la institución del ministerio fiscal, ésta ha demostrado desde tiempo atrás su intención decidida por luchar de forma efectiva contra este tipo de comportamientos. Basta señalar las referencias que a este tipo de conductas se hacen en la memoria anual del año 1998, respecto a la necesidad de detectar aquellas manifestaciones criminales que se produzcan por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación. En la propia memoria de 2000 de nuevo la institución manifiesta su especial sensibilidad hacia la situación de los ciudadanos extranjeros en España, recalcando aquí su función en cuanto a la efectividad de los derechos fundamentales.

Por lo que respecta a la formación de los funcionarios públicos y miembros de la carrera fiscal, estas actividades están orientadas por su propia naturaleza al estudio y profundización de carácter técnico en aquellas materias que en cada momento resulten necesarias o de especial interés, de acuerdo con los programas formativos que se diseñan para cada año. De igual modo, el Instituto Nacional de Administración Pública, en su programación de actividades formativas, incluye cursos cuyo objetivo es promover la tolerancia y la comprensión de las diversas culturas y la prevención de comportamientos discriminatorios. Igual podemos señalar respecto al Plan de formación del año 2000 sobre la integración social de inmigrantes y refugiados en el ámbito local, que tienen los mismos programas que reciben las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Policía nacional y, por supuesto, la Dirección General de la Guardia Civil.

Señorías, el Grupo Popular sube a esta tribuna con el firme convencimiento de que un consenso respecto al tema del racismo y la xenofobia es absolutamente necesario. Los datos son inquietantes pero a la vez esperanzadores. Desde luego nuestra posición siempre va a ser la de luchar contra esos movimientos. Ello lo refleja nuestra defensa profunda de la Constitución y del Estado de derecho. Queremos incidir en algunos aspectos que son los que he expuesto en las enmiendas, pero desde luego en un conjunto global estamos seguros de que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estarán de acuerdo en que una proposición de este tipo necesita el máximo consenso y el máximo apoyo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias**,** señora Moneo.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo desearía un pronunciamiento de la Cámara en este punto del orden del día, porque queremos apoyarlo con nuestro voto. Felicitamos al Grupo Parlamentario Socialista por haber traído la iniciativa de juventud y racismo y estamos viendo que tanto en el texto de la iniciativa que ha defendido la diputada Leire Pajín como las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Popular, en el fondo estamos hablando de la misma preocupación y contenido de un problema que en España hay que atajar.

Bien es cierto que aquí se ha expresado por la portavoz socialista una serie de datos del informe de la juventud que es preocupante en muchos aspectos, y con esta iniciativa se están tomando unas medidas en las que su aplicación y resultado no son inmediatos. Estamos haciendo sencillamente una labor de pedagogía sobre la juventud para prepararla para el fenómeno de la inmigración, que va a ser constante según nos están diciendo los centros de prospección sociológica de los próximos 25 años, debido a la disminución de tasa de natalidad en España y a una mayor afluencia de extranjeros en un mercado laboral de base. Es necesario tener una educación y una pedagogía que no puede hacerse nada más que sobre la juventud. A eso venía precisamente el plan Greco, y es una oportunidad que trae la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Como ya nos había dicho aquí el propio delegado del Gobierno para la inmigración, era necesario considerar en el plan Greco, como un programa global de regulación y coordinación de la extranjería y de la inmigración en España, este aspecto educacional sobre la juventud. Yo creo que en eso tenemos que hacer notar a la Cámara que hay una sensibilidad política y una preocupación.

La enmienda del Grupo Parlamentario Catalán incluso concreta de una manera muy operativa y eficaz desde la creación de un observatorio español de racismo y xenofobia hasta la coordinación tanto con las comunidades autónomas como con las ONG. En Canarias, que somos región fronteriza por la llegada de inmigrantes ilegales que proceden del África Subsahariana, incluso de Marruecos y del antiguo Sahara español, tenemos esa sensibilidad y son necesarias acciones muy específicas y concretas como las que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la coordinación con la Fiscalía General del Estado y con todos los instrumentos orgánicos y policiales que deben colaborar también en esta actuación, pero fundamentalmente en la idea del Grupo Parlamentario Socialista reside también un factor común que es necesario apoyar.

Mi grupo se congratularía si estuviéramos de acuerdo en el fondo y en que no podría salir de la Cámara una dispersión en cuanto a un fenómeno que está ahí. Es necesario darles al menos a nuestros jóvenes la educación y el grado de responsabilidad ciudadana y de derechos humanos que impregna cualquiera de las justificaciones de la iniciativa con las dos enmiendas que nos llegan, y dentro de lo que es la defensa del plan Greco, que mi grupo va a apoyar, estamos en esa línea de coherencia y cohesión del delegado del Gobierno para la inmigración, de que se llegara a un texto de consenso que nos permitiera dar una respuesta unánime de la Cámara, porque a veces existen pronunciamientos en la sociedad española que distan muy mucho del plan político de defensa de derechos humanos, del que han dado hoy testimonio de oratoria las tres personas de los distintos grupos parlamentarios, y los que vamos a seguir hablando aquí.

De ahí que mi grupo, señora presidenta, fuerce y quiera llevar al ánimo del grupo proponente y de los grupos enmendantes un texto de consenso del mismo tono vibrante que debe salir hoy de esta Cámara como mensaje político de solidaridad. A la espera de conocer ese texto, mi grupo está dispuesto a votarlo favorablemente porque votaríamos cualquiera de las tres iniciativas que nos han planteado en la Cámara.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Txueca.

El señor **TXUECA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, *arratsalde on*, buenas tardes.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Vasco para fijar nuestra posición a la propuesta que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Adelanto que nuestra posición es completamente favorable a dicha propuesta y además en todos sus términos, sobre todo porque entendemos que vivimos en un momento de rabiosa actualidad en esta materia y de total necesidad de una respuesta eficaz y ágil a las demandas que existen.

Todos los grupos de la Cámara coincidimos en que cuando hablamos de inmigración, pobreza, marginalidad, racismo, xenofobia, de lo que estamos hablando fundamentalmente es de un problema de integración, estamos hablando de la necesidad y la capacidad que tenemos para dar respuesta a una integración real, social, económica y cultural. El debate es si somos capaces de enseñar políticas efectivas que propicien una integración real, pero en todos sus términos, social, económico y cultural. Estas políticas, por las razones extensamente esgrimidas por los grupos intervinientes anteriormente, han de incidir en la creación y fomento de unas actitudes y de unas culturas integradoras en todo el conjunto social, pero especialmente en y a través de la formación de la juventud, preparándola con estos valores inherentes a la democracia, como son el respeto a la diversidad cultural y racial y a la igualdad de derechos y oportunidades, independientemente de la condición de cada cual, frente a las actitudes xenofóbi-

cas y hasta racistas que muchas veces desde nuestro propio subconsciente nos asaltan, ya sean de forma individual o colectiva.

Respecto a la proposición planteada y al articulado de la misma, sí desearíamos realizar una consideración general. Cuando se insta a la creación del observatorio español del racismo y la xenofobia con los mismos objetivos que el europeo, entendemos implícita la coordinación con los organismos ya creados para el desarrollo de dichas políticas de las comunidades autónomas que, como el Observatorio vasco de la inmigración y el Foro de la inmigración, actúan ya en políticas de respuesta unitaria en esta materia en el desarrollo de los diseños que existen ya en la ESO, que realizan convenios con las ONG, que han creado master para el tratamiento de estos temas y hasta han firmado ya protocolos con más de 30 medios de comunicación sobre deontología profesional de dichos medios y el tratamiento informativo que deben prestar ante los problemas que en esta proposición no de ley se explicitan. Vamos a aprobarla en todos sus términos porque son en los que incide esta proposición no de ley.

Finalizo, y creo que CiU ya ha incidido en esta materia a través de su enmienda, señalando que no debemos olvidar, a efectos prácticos, que las competencias en materia de juventud están transferidas a las comunidades autónomas y que, además del Consejo juvenil español y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no podemos ni debemos dejar en segundo plano a los organismos de juventud de las comunidades autónomas y a sus consejos de juventud a la hora de coordinar todas estas políticas a nivel del Estado español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueca.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, en nuestro país la inmigración, como fenómeno social complejo y de gran impacto en las sociedades contemporáneas, se ha desarrollado muy recientemente. Me refiero a una inmigración pacífica, una inmigración violenta y de invasiones ya es antigua en nuestro país. Decía que esta inmigración es reciente, pero al mismo tiempo está creando una gran relevancia social y política que a nadie se le escapa. El impacto de esta relevancia en la creación de opinión pública y social es tan importante que los responsables políticos y administrativos no solemos ser conscientes, la mayoría de las veces, de la trascendencia, a veces regresiva, de nuestras opiniones. Sirva como dato que indiscutiblemente, junto a los graves problemas del país que siguen afectando sin solución en estos momentos, han cobrado un protagonismo mediático frases, que vamos a calificar cuando menos de desafortunadas, en el Parlamento andaluz, de la señora Ferrusola o del señor Barrera, todas ellas referentes a elementos de xenofobia. Por tanto, los responsables políticos estamos obligados al análisis de la conformación de la opinión pública y a atender la creación de imágenes que puedan acabar derivando en una cultura extensa de racismo y de xenofobia. Tenemos que vigilar esa creación. Desde los acontecimientos de El Ejido hasta hoy no han sido pocas las actitudes que han ido influyendo en la opinión pública en la dirección contraria, especialmente en el ámbito juvenil. No cabe duda de que esta opinión social debe ser tenida en cuenta para la elaboración de programas de intervención social, tanto por las administraciones públicas como por las organizaciones no gubernamentales. En los últimos años se han multiplicado los informes y estudios sobre la situación de los inmigrantes en nuestra sociedad e incluso se han incorporado a los sondeos de opinión preguntas sobre actitudes ante la inmigración de los ciudadanos españoles, cosa que no se hacía anteriormente. Son datos que no nos deben tranquilizar.

La proposición que hoy debatimos, traída por el Grupo Socialista, cita uno de estos sondeos relativos a la juventud elaborados por el Injuve. Los datos ofrecidos son graves, pero el mismo informe detalla algunos otros de especial trascendencia; resumo algunos. El dato más importante a resaltar es que más del 60 por ciento de los jóvenes españoles opina que la inmigración sólo tiene inconvenientes o más inconvenientes que ventajas, mientras que únicamente un 20 por ciento opina lo contrario. Señorías, la opinión de ese 60 por ciento se sustenta en las siguientes razones: el 45 por ciento piensa que quitan puestos de trabajo y que fomentan la precariedad en el empleo, cerca de un 20 por ciento se agrupan en respuestas claramente insolidarias y afirman que tienen culturas diferentes y que no se integran, un 10 por ciento cree que ante las condiciones de vida de los inmigrantes o ante su explotación sería deseable que no vinieran y, por último, un 9 por ciento opina que los inmigrantes generan problemas y los vinculan directamente con actividades de carácter delictivo. Es ciertamente sorprendente, señorías, cómo la opinión de la juventud ante lo que se denomina racismo militante, es decir, la expulsión de los inmigrantes, supera en cuatro puntos la opinión del total nacional. Así, mientras un 26 por ciento de los españoles considera que habría que expulsar a los inmigrantes en situación irregular, entre los jóvenes esta opinión alcanza el 30 por ciento, es un tercio. Los datos que refleja el estudio del Injuve son, pues, bastante sombríos: entre la juventud española se están asentando actitudes y opiniones insolidarias. Sin embargo, como revela la inconsistencia de las preocupaciones, muchas de estas opiniones no se basan en experiencias reales, sino en prejuicios y estereotipos, lo que demuestra la importancia de trabajar sobre su configuración y en su desmontaje. Señorías, ante las últimas frase que antes les

refería, el comentario en el Parlamento andaluz, la frase tozuda y otras cosas del señor Barrera y la señora Ferrusola, francamente ese estereotipo es el más peligroso y el que más puede funcionar y el que, por tanto, hay que desmontar, entre otras cosas por falso. Son opiniones como las de la señora Ferrusola diciendo que si esto sigue así desaparecería el arte románico y las iglesias románicas y aparecerían las mezquitas. Indiscutiblemente, la construcción de ese estereotipo ha sido hábil, no ha sido casual. La señora Ferrusola no dijo que si esto sigue así iba a desaparecer el *pa amb tomaca* e iba a aparecer el cuscús; o no dijo aquello de que va a desaparecer la barretina y va a aparecer o va a quedar el turbante. Dijo: va a desaparecer el románico —con todo lo que supone de elemento cultural en el mundo rural y una seña de identidad en una nación como la catalana— y va a aparecer la mezquita. Quiero recordarle sencillamente, por inculta, a la señora Ferrusola, que cuando los ganaderos cristianos del norte entraron en el mundo de Al-Andalus fue al revés, iban desmontando mezquitas para construir iglesias góticas.

Si deseamos ser coherentes con este análisis, los campos de la comunicación y de la educación y el trabajo en la escuela y en los centros educativos conforman las prioridades para evitar la consolidación de estas opiniones y actitudes entre la juventud española, puesto que son los espacios de socialización más importantes para los jóvenes después de la familia. Las propuestas de la proposición no de ley que hoy debatimos caminan en la dirección del seguimiento y creación de opinión apuntados. Deben impulsarse iniciativas como ésta y algunas otras que materialicen este compromiso. Una de las ausencias de la propuesta en el campo de la creación de un imaginario colectivo de tolerancia y respeto a la diversidad social y cultural viene constituida por la comunicación y muchos de los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías, especialmente el uso de la red. Comparto la preocupación y la propuesta de creación del código de conducta que aquí se formula. Somos partidarios, en campos sensibles como éste, de completar la autorregulación con una tensión más relevante sobre la opinión xenófoba publicada o emitida desde los medios. Más contundentes deseamos ser sobre la red. No queremos entrar en el debate sobre la intervención en el medio más libre de cuantos existen actualmente, aunque merecería la pena reflexionar sobre las ideas contenidas en la reciente y conocida sentencia francesa sobre este extremo. Lejos de cualquier tentación prohibicionista, las administraciones públicas deben adoptar iniciativas que faciliten el control de la información y el contenido de la red en materia de xenofobia educadora y familia, así como la educación responsable en el consumo de esta última. El Observatorio europeo sobre racismo ha contabilizado dos mil cien sitios que incitan al odio racial. Sugerimos que las autoridades educativas, con soporte desde las administraciones públicas, faciliten a las familias información adecuada sobre filtro de selección de contenidos de material xenófobo de acceso gratuito, garantizando que esta exista en aulas, centros escolares y bibliotecas. No hay mejor antídoto frente a la creación de estereotipos que una educación e información veraces. En esta dirección es fundamental atender a los espacios formales de creación de opinión pero, como ocurre en muchas otras materias, debe prestarse atención a los espacios informales que socializan la opinión juvenil. Las ONG están mejor preparadas para afrontar estas circunstancias que las propias administraciones y, por ello, proponemos una programa específico de sensibilización y educación a administrar por ellas.

Para terminar, señorías, no dejaremos de citar la necesidad de que las respectivas instituciones controlen la expresión de opiniones xenófobas en actos de masas —conciertos, acontecimientos deportivos, etcétera— responsabilizando con mayor firmeza y dureza a sus convocantes de la expresión de este tipo de manifestaciones. La educación para la convivencia, las diversas campañas realizadas, las iniciativas impulsadas por las ONG, como Escuela sin Racismo, nos advierten sobre la importancia de incorporar la educación para la multiculturalidad entre las actividades escolares y extraescolares. En este sentido, sugerimos la realización de un convenio entre las distintas administraciones para impulsar acciones de impacto en las actividades extraescolares en los próximos tres años. Es evidente después de esta intervención que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a respaldar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por último, señora Pajín, tiene usted la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señora presidenta, en aras del consenso, presentaremos una enmienda transaccional. Según ésta, el punto uno empezaría de la siguiente manera: Estudiar la creación del observatorio español del racismo y la xenofobia con los mismo objetivos que el europeo y con la dotación de recursos económicos y humanos necesaria, remitiendo el informe a esta Cámara antes de final de año. Incluiríamos las palabras: de acuerdo con las comunidades autónomas en los puntos 3, 4, 6 y 7. El punto 8 empezaría así: Continuar impulsando programas especiales…, y seguiría tal como está.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Pajín.

Le ruego que haga llegar a los servicios de la Cámara y a la Mesa el texto de la transaccional que ha pro-

puesto, que entiendo que es conocida por el resto de los grupos de la Cámara. **(Pausa.)**

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre juventud y racismo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 272; en contra, uno; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, aprobada la proposición no de ley. **(Aplausos.)**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ANTE LAS CONSECUENCIAS DE LOS FUERTES TEMPORALES QUE SUFRIÓ GALICIA DURANTE LOS PASADOS CUATRO MESES. (Número de expediente 173/000044.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a actuación del Gobierno ante las consecuencias de los fuertes temporales que sufrió Galicia durante los pasados cuatro meses.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

En el debate que hubo en esta Cámara la semana pasada, con la presencia del señor ministro del Interior entonces, el señor Mayor Oreja, el ministro llegó a reconocer la importancia, la magnitud de lo que llamó episodios meteorológicos que asolaron Galicia durante cuatro meses —conviene recordarlo, cuatro meses—, desde octubre hasta enero del año 2001. El ministro habló de un conjunto sucesivo de catástrofes —fueron palabras textuales— y al mismo tiempo reconoció que no se reunió ninguna comisión integrada por miembros de la Xunta de Galicia, de la Delegación del Gobierno y de las cuatro diputaciones con la Federación Gallega de Municipios y Provincias hasta el 26 de diciembre, es decir, tres meses después de haber empezado los temporales. También reconoció que hasta el pasado día 15 de febrero no había sido recibida por la Dirección General de Protección Civil la evaluación definitiva de los daños producidos. Un mes más tarde, ahora, a la altura del 6 de marzo del año 2001, aún estamos esperando a que se publique el correspondiente real decreto para adoptar las medidas necesarias y urgentes para paliar las consecuencias de la catástrofe. No se puede decir que después de siete meses y con un vacío legislativo, aún esperando por ese real decreto-ley, se pueda hablar de diligencia y mucho menos cuando también el ministro reconoció que la evaluación de daños alcanzaba los 57.000 millones de pesetas perfectamente contrastados, lo cual le obligó a reconocer que se trataba de un caso específico y singular.A nosotros nos convendría aclarar en este momento, ya que defendemos que se trata de un caso específico y singular, sobre todo entre los muchos que se están dando últimamente en el Estado español, que esto es así por la zona y el hábitat afectado, por la intensidad y la duración de los temporales y por las consecuencias económico-sociales. Y a pesar de que el ministro reconoció que había que hacer todo lo posible en cantidad y calendario, estamos esperando todavía por esta posibilidad en cantidad y calendario.

El primer punto de nuestra moción, por tanto, insta al Gobierno a promulgar urgentemente un real decreto-ley mediante el cual, de acuerdo con los datos suministrados por los ayuntamientos afectados y la Xunta de Galicia, se adopten las medidas necesarias para reparar los daños materiales provocados y amparar a los sectores socialmente gravemente afectados. Pero, ¿cuáles son para nosotros las medidas que ese real decreto debe de contener? De tres tipos; las primeras deben ir referidas a las infraestructuras dañadas, que son propiedad de las corporaciones locales y propiedad de personas particulares que se vieron afectadas gravísimamente en algo de primera necesidad como son las viviendas; por tanto, un primer bloque de carácter material, donde el Gobierno tiene que actuar urgentemente. El segundo bloque se refiere a la capacidad tributaria de empresas y trabajadores que están gravemente afectados por la catástrofe en sus medios de trabajo y en sus posibilidades de vida. En tercer lugar, está la ayuda a todo tipo de personas y sectores productivos, por lo menos a través de créditos, ya que se trataría de paliar las consecuencias que para estos sectores productivos o para estas personas particulares pudieron tener, aunque fuera de menor importancia, estas catástrofes continuadas en Galicia. En primer lugar, mencionaremos a las corporaciones locales. Recuerden todos ustedes: 239 ayuntamientos de Galicia de un total de 315, por un montante global de pérdidas perfectamente evaluadas y contrastadas de 19.000 millones de pesetas, casas de personas que tuvieron que abandonarlas e infraestructuras que pertenecen a servicios de carácter municipal. Y aquí hay una orden de 18 de marzo de 1993, que posibilita las ayudas directas a las familias, personas y corporaciones locales afectadas con subvenciones para reparación de infraestructuras y, en particular, para las corporaciones locales en la red viaria, en la red de saneamiento y en el abastecimiento de aguas. Nosotros pedimos que lleguen estas ayudas al 50 por ciento del coste total de las obras, que es lo que permite y ampara la Orden de 18 de marzo de 1993. Cabe recordar que ella reconoce que se puede hacer un expediente de

ampliación de crédito por parte del Ministerio de Hacienda en el caso de que se encuentre agotada esta partida extraordinaria. Exactamente igual nos convendría recordar en este apartado que gran parte de las familias afectadas tienen ingresos inferiores a dos millones de pesetas y, en concreto, por poner un municipio típico gravemente afectado, en Cambre, un tercio de las familias afectadas no llegan al millón de pesetas de ingresos al año.

En segundo lugar, está la cuestión tributaria referida a las empresas y trabajadores, para lo cual el Gobierno tiene un instrumento muy eficaz que es la exención de pagos a la Seguridad Social y dar por cotizados los periodos en que hubo, aparte de merma de lucro cesante, imposibilidad de pagar a la Seguridad Social por parte de trabajadores autónomos o de personas que están vinculadas al régimen especial del mar y al agrario, que les recuerdo que fueron las más afectadas, muchísimas de ellas con salarios de subsistencia y, en concreto, las que constituyen la principal fábrica de Galicia, de hombres y mujeres trabajadoras en el marisqueo y en la pesca de bajura. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** La importancia de las pérdidas en ese sector se cuantifica en 16.637 millones de pesetas, según la Xunta de Galicia, de un total de pérdidas de 27.000 millones de pesetas que están evaluadas por la Administración autonómica y en consellerías que dependen de su regencia y de su competencia. Habría que contemplar también desgravaciones fiscales hasta el cien por cien en el IRPF, en el impuesto de sociedades, en el impuesto de actividades económicas y en el IBI. Es muy curioso que incluso por el silencio del Gobierno algunos ayuntamientos, prototípicos en este aspecto, como el de Caldas, hayan hecho una bonificación del impuesto de actividades económicas precisamente para paliar la pérdida de muchos comerciantes. No es de recibo que tengan que ser los ayuntamientos quienes tomen estas medidas que además pueden ser gravísimamente lesivas para sus ingresos. En todo caso, gran parte de estos impuestos que pueden afectar a las corporaciones locales por disminución de ingresos estaría bien que fuesen compensados por la Administración general del Estado. En último lugar, haré alusión al problema de los créditos. A través de las moratorias en sus pagos, en créditos personales o de hipotecas pendientes, el Gobierno, la Administración general del Estado debía participar por lo menos como avalista o, cuando menos, compensando a las entidades de crédito en los casos que se demostrase que se era incapaz de enfrentarlos precisamente por pérdidas derivadas de la catástrofe, así como las ayudas a los sectores socioeconómicos productivos afectados debían contemplar créditos subvencionados y avales para los accesos a nuevos créditos. En definitiva, señorías, no es difícil comprender que 57.000 millones de pesetas no pueden ser enfrentados por una administración autonómica, el 80 por ciento de cuyos ingresos está destinado ya a actividades que son de necesidad perentoria mantenerlas, y con ese escaso 20 por ciento del presupuesto anual no pueden hacer frente a un montante de tal enjundia, por no hablar de que, competencialmente, una parte muy importante de las obras que hay que enfrentar para que fueran recuperadas son de interés general o cuya construcción inicialmente fue competencia del Estado.

Otra parte de nuestra iniciativa se refiere al problema de enfrentar el futuro. Es necesario contar urgentemente con una normativa general que establezca un modelo de intervención reglado, regulado, que sea estable y que tenga también cierta utilidad para poder adaptarse a los casos concretos. En todo caso, consideramos que esta normativa debía tener un núcleo irreductible centrado en tres aspectos: las ayudas por las pérdidas de viviendas, las ayudas a los familiares de las víctimas (en las catástrofes siempre hay víctimas, recordaré que en Galicia fueron 14 muertos vinculados directamente a las catástrofes de carácter atmosférico) y un tercer bloque referido al régimen general de sanciones tributarias y las moratorias en los pagos respectivos. La norma debe tener rango de ley y afectar a bienes y servicios públicos y a bienes privados.

Acabo con una reflexión, señorías. Los antecedentes hasta ahora son ruines; de los acuerdos del Consejo de Ministros referidos a catástrofes parciales, a ayuntamiento particulares de otras partes del Estado español, sólo uno de ellos recibió el montante global que ya ha recibido toda Galicia para obras de emergencia por parte de los distintos ministerios en obras y en servicios que son competencia directa de ellos. ¿Saben cuánto dinero lleva invertido en obras de emergencia el Estado español en Galicia después de una catástrofe de esta categoría? Mil millones de pesetas. Miren los acuerdos del Consejo de Ministros del viernes y verán cuál es la pedrea dedicada al resto de los territorios del Estado español. En segundo lugar, quiero decirles que no se está actuando con diligencia y preocupación, ni siquiera con preocupación política, en contraste con aquello a lo que acabamos de asistir apenas hora y media en relación con otros territorios del Estado español. No solamente es grave que no se hayan tomado medidas, sino que para nosotros es aún más grave y más clamoroso este silencio del Gobierno y esta actitud tan rutinaria, tan pasmosamente retardataria a la que nos está habituando. Les recuerdo que va a hacer prácticamente más de seis meses desde que empezó este proceso catastrófico y que hay mucha gente que tiene que comer todos los días y aún vive en lugares de los que tuvieron que ser retirados con carácter urgente, enfrentando prácticamente esos desahucios las corporaciones locales. La Xunta de Galicia solamente pudo hacer la promesa de invertir 4.500 millones de pesetas, pero en obras de infraestructuras que dependen directamente de ella. Lo único que les prometió a las corporaciones locales —para que se enteren de cuál es la dia-

léctica política del país— es un adelanto de abonos por obras de necesidad urgente del 20 por ciento del coste, pero —eso sí— con cargo a la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado. Ya me dirán ustedes cuál es el futuro de esas corporaciones locales, si tienen que hacer frente con estos métodos a una catástrofe de tal categoría. Por tanto, espero su sensibilidad a la hora de votar esta moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es curioso que esta tarde se iniciaba casi el debate con otra iniciativa del Grupo Popular, que a mi entender es el reflejo más paradigmático de la incoherencia política. ¿Por qué Benavente y no Galicia? A mí me parece excelente que traigan una iniciativa instando a solucionar el problema de Benavente, y yo soy la primera que me solidarizo con ello, pero, ¿por qué no Galicia, con el tiempo que llevamos esperando esas soluciones? En la reseña que informa sobre el pasado Consejo de Ministros no aparece nada. Por tanto, creo que el equilibrio territorial que se supone debieran cuidar no está siendo precisamente ejemplar.

Pero volvamos a Galicia y a la situación que hemos vivido y que seguimos viviendo, situación que ha sido dilatada en el tiempo —va ya para seis meses—, densa en la cantidad de agua caída y muy grave en las consecuencias, y queda todavía por evaluar lo que está ocurriendo estos días. Veíamos en los medios de comunicación cómo se agravaron de nuevo muchos pueblos de la provincia de Ourense o de la Terra Cha, en la provincia de Lugo. Coincidimos en que son 238 los municipios afectados, de los 315 que tiene Galicia, desde luego con distinto impacto y diferentes daños, que van desde el destrozo en infraestructuras a daños en equipamientos públicos y privados, y a pérdida de renta, y que afectan tanto a núcleos urbanos como rurales, a sectores claves ya castigados en Galicia últimamente con gran dureza, como son el sector pesquero y el sector agrario. La situación es de tal gravedad que o bien el Gobierno se conciencia de la dimensión del problema con rigor y con responsabilidad o determinados sectores y núcleos de población no levantarán cabeza en muchísimo tiempo.

No quisiera hablar de agravios comparativos, pero ustedes no pueden vender al mismo tiempo el interés del Gobierno gallego en solucionar el problema, como decía la semana pasada el ministro que ya no lo es, que es candidato a lehendakari, y la respuesta del Gobierno, del señor Aznar, que es de una continua dejación. Se anuncian actuaciones que no se ejecutan, se vuelven a anunciar y siguen pendientes. Ese es el gran problema: mucho anuncio pero poca actuación.

El Grupo Socialista comparte los puntos de la moción presentada en casi toda su extensión, aunque podríamos introducir alguna mejora, porque en su globalidad son adecuados, puesto que de algún modo pretenden la reposición de los daños causados, desgravaciones fiscales y concesiones de ayudas a diversos sectores.

Respecto a las ayudas, y en concreto a la Orden de 18 de marzo de 1993, me gustaría hacer una consideración. Hace ya mucho tiempo que se aprobó esta ley y está un tanto desfasada, puesto que su aplicación estricta deja fuera a más de un 90 por ciento de los afectados que tienen ingresos superiores al salario mínimo interprofesional, lo que no quiere decir que tengan una excelente situación económica, pero no cumplen muchos de los requisitos para que puedan percibir las subvenciones que esta orden permite. Por tanto, a la hora de traer a esta Cámara el real decreto que anunciaba la pasada semana el señor ministro, háganlo con realismo y háganlo con generosidad, teniendo en cuenta también este real decreto. Pero nos parece, señorías, que queda un flanco muy importante sin cubrir, y ahí están nuestras enmiendas, como es evitar en el futuro y en la medida de lo posible riesgos como los que acabamos de vivir. Nos basamos en el principio fundamental, que es el de prevención, que debe ser clave a la hora de planificar.

En esa línea va nuestra primera enmienda, que solicita que se establezca un programa de actuaciones urgentes en materia de infraestructuras para prever en el futuro el impacto de los temporales en los municipios más afectados. Tenemos un ejemplo clarísimo, el municipio de Caldas de Reis, que, año tras año, sufre las inundaciones del río Umia en su núcleo urbano y zona más comercial, que requiere un dragado y un encauzamiento adecuados, con un problema añadido que habrá que corregir, y es el efecto de la marea alta que agrava aún más la situación. Este río desemboca en Cambados, a sólo 20 kilómetros de Caldas, y tiene solamente 16 metros sobre el nivel del mar. La semana pasada se habló aquí del embalse como de una solución construida a un kilómetro río arriba para aprovechamiento hidroeléctrico, que tiene cierta capacidad, es cierto, pero los técnicos aseguran que eso no evitará inundaciones futuras. Por tanto, esta actuación, en esta localidad y en coordinación con la comunidad autónoma, tiene que ser una de las medidas que adopte el Estado. Del mismo modo que hablamos de Caldas, a modo de ejemplo, podemos hablar de otros lugares afectados, que sin ser totalmente competencia estatal, requieren importantes actuaciones, de carácter urgente, en las que debe implicarse el Gobierno.

La segunda enmienda tiene que ver con una obra declarada de interés general en el año 1996, el acondicionamiento del río Mero; obra importante del Ministerio de Medio Ambiente que, año tras año, venimos reclamando ante esta Cámara y que en los presupuestos generales de este año 2001 figura con la simbólica cantidad de 100 millones de pesetas. La incidencia de los ríos Mero y Valiñas, en una de las zonas más castigadas por las inundaciones, el municipio de Cambre, es bien evidente. Esta situación se agrava por la ubicación del embalse de Cecebre, que suministra agua a la ciudad de A Coruña y a los municipios de la mancomunidad, por lo que hay que cuidar en extremo las medidas de seguridad en su entorno. El Ayuntamiento de Cambre asume en solitario una dramática situación, con un elevado número de vecinos afectados y cuantiosos daños y, además, con un potencial riesgo de desgracias para el futuro.

Sin embargo, la enmienda va más allá de las obras ya comprometidas, como decíamos, concretamente de la del río Mero. Va para aquellos municipios que pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Norte, pero que no tienen compromiso alguno de obra o que tienen compromisos sin materializar. Es el caso de otra zona muy afectada, el municipio de Sarria, en la provincia de Lugo, que también ha sufrido duramente el temporal. El río que la atraviesa pertenece a la Confederación Hidrográfica y es necesario encauzarlo adecuadamente en varios de sus tramos, corregir meandros y reconstruir numerosos puentes que, curiosamente, han sido mal planificados por la Diputación Provincial o por estructuras agrarias. Han suprimido ojos de un puente, que carece de aliviaderos y que hoy es una trampa en el cauce, actuando como un embudo, al no tener la capacidad suficiente para dejar pasar el agua y lo que arrastra a su paso. Por tanto, esta enmienda va dirigida a revisar todas estas situaciones de riesgo en actuaciones competencia del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica.

No olvidemos revisar, señorías, todos los puentes, muchos de ellos afectados, y hay una reciente experiencia dramática en Portugal. Sabemos que, no todos pero sí algunos, por deslizamientos de terrenos, por problemas de afectación de las aguas subterráneas, han sufrido modificaciones en sus estructuras. Hagamos un estudio pormenorizado para evitar situaciones de riesgo.

En cuanto al tercer punto de la enmienda, solicitamos la elaboración de un mapa donde queden definidos los lugares de riesgo de inundaciones y se hagan constar igualmente las actuaciones necesarias para corregirlos. Esto es fundamental y, o nos tomamos en serio esta cuestión o tendremos en el futuro riesgos que lamentar. La situación en Galicia y en otras partes del Estado a veces es preocupante. En Galicia lo acabamos de vivir estos años y nos parece fundamental que el Gobierno elabore ese mapa, donde queden bien definidos esos lugares de riesgo por inundaciones y que se aborde, o por lo menos se planifique y se actúe para prever los daños que puedan ocasionarse. Sólo si avanzamos en la adopción de medidas que eviten en el futuro situaciones de emergencia y riesgo, garantizaremos la tranquilidad de muchos ciudadanos gallegos y cumpliremos con ese principio que mencionaba a lo largo de mi intervención, el de precaución. El Gobierno tiene la obligación de poner en marcha urgentemente las ayudas necesarias para que los damnificados de todo tipo, personas individuales, empresas, pescadores, agricultores, reposición de infraestructuras, sufran lo menos posible las consecuencias y tienen también la obligación de evitar daños futuros.

Termino, señorías. Decía el ministro del Interior la pasada semana que tenía mucha preocupación por el problema. Me parece estupendo. Como gallega que ha vivido de cerca la situación y que ha visitado muchos lugares afectados, no sólo comparto la preocupación sino comparto con los gallegos lo que sienten. Me parece que el Gobierno, en este momento, tiene que actuar, tiene que resolver los problemas, debe pasar a la acción. Por tanto, elaboren urgentemente ese real decreto que dé tranquilidad y solución a los problemas. Reitero, es importante esa inmediatez. Confío en que, ante las elecciones gallegas de octubre, no se espere al mes de septiembre. Háganlo ahora con responsabilidad política y no sólo como una baza electoral.

Muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

¿Grupos que quieren intervenir para fijar la posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

De manera muy breve, quiero decir que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la moción que ha sido presentada por el Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Mixto.

Señorías, creemos no solamente que es necesario agilizar los trámites en estos momentos, dada la situación que vive Galicia por las últimas inundaciones y por todas las que le vienen precediendo prácticamente desde septiembre del año pasado, sino que además este tipo de situaciones no deberían de estar produciéndose constantemente cada vez que ocurre una catástrofe de tipo natural. Es decir, tendríamos que agilizar todos los trámites, a través de una modificación legislativa, para que la intervención de las comunidades autónomas, los ayuntamientos y el Estado pudiera ser rápida y realmente solucionase los problemas que se plantean a la ciudadanía. Hay personas con daños ocasionados por inundaciones o catástrofes en otras zonas del país que tienen problemas aún hoy para percibir las cuantías económicas en concepto de indemnizaciones por esos daños debido a la tramitación burocrática de estos

expedientes. Desde el Estado no se es capaz de intervenir de manera eficaz para solucionar los problemas en el momento en que la ciudadanía necesita realmente esa intervención. No solamente necesitan reparación las estructuras sino que las personas damnificadas también necesitan esa intervención rápida y ágil. Creemos que no se puede dejar la situación como está, que hay que actuar ya y de manera urgente porque los daños que se han ocasionado en Galicia con las inundaciones son bastante amplios. Esto es algo que a nuestro grupo parlamentario le parece realmente necesario.

Últimamente, en nuestro país se están produciendo catástrofes por inundaciones bastante frecuentes. Hay que empezarse a plantear en esta Cámara la necesidad de que por el ministerio correspondiente se elaborara un mapa de inundaciones que permitiera establecer cuáles son las obras prioritarias para evitar este tipo de catástrofes y para impedir las pérdidas que suponen a las personas y a las infraestructuras del Estado y de las administraciones afectadas.

Seguiremos apoyando este tipo de iniciativas, pero creemos que quizás se deba actuar en otra línea para evitar discutir constantemente de esta cuestión después de transcurrido bastante tiempo, que ni beneficia a los ciudadanos ni a las administraciones afectadas por las inundaciones.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, voy a fijar nuestra posición ante la moción defendida por el Bloque Nacionalista Galego; posición que, ya adelanto, no va a ser favorable. Y no va a ser favorable, señora presidenta, porque nuestro grupo, desde el primer momento en que Galicia comenzó a sufrir esos fuertes temporales, manifestó muy claramente su preocupación y, de forma inmediata, presentó en esta Cámara una proposición no de ley para que el Gobierno paliase las consecuencias sufridas; pero, sin duda, al día de hoy, también carece de actualidad. Por esa razón, señoría —es la posición de nuestro grupo—, considero que la moción tampoco tiene actualidad. ¿Por qué? Porque en el mes de enero nuestro grupo expuso ya en la Diputación Permanente nuestra creencia de que el Gobierno estaba trabajando desde el primer momento de una manera coordinada con la comunidad autónoma gallega, con las diputaciones, con los ayuntamientos, a través de la Delegación del Gobierno; además, lo estaba haciendo de forma creo que acertada, con la mayor celeridad posible, incluso adelantándose a los tiempos marcados en la normativa; y también, de forma eficaz y consensuada, se estaba llevando a cabo la valoración de los daños, paso previo para que el Gobierno pudiera establecer cualquier tipo de ayudas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Como ustedes saben, el 21 de febrero, el señor ministro dejó muy claro que el procedimiento seguido estaba en trámite, y habló también de la excepcionalidad que suponía el hecho de ser un temporal prolongado en el tiempo, lo que provocó que la comisión evaluadora no tuviese que reunirse una sino varias veces y que la Dirección General de Protección Civil no tuviese los datos hasta el 25 de febrero. Desde entonces, desde el 25 de febrero (fíjense ustedes el tiempo que ha pasado, estamos a primeros del mes siguiente, muy a primeros), se ha trabajado ya con celeridad en la elaboración de un real decreto que contempla las medidas oportunas para reparar las consecuencias de ese temporal. Al mismo tiempo, el señor ministro recordó cómo desde varios ministerios ya se habían aprobado obras de carácter urgente y de emergencia, por un importe de 1.000 millones, aproximadamente. También se ha trabajado en ese ámbito. Por tanto, señorías, estamos ante un proceder del Gobierno adecuado.

Creemos que el real decreto anunciado por el Gobierno, que ya está en proceso de tramitación para su aprobación en esta Cámara, incorpora las medidas extraordinarias adelantadas por el señor ministro para dar respuesta a las demandas formuladas por todos los sectores afectados, y además con determinadas peculiaridades, en concordancia con los hechos realmente sucedidos. Ese real decreto, como aquí recordó el señor ministro, fue elaborado en permanente diálogo con el Gobierno de Galicia, quien, desde el primer instante, está actuando para paliar los daños y anticipándose de manera inmediata en la concesión de ayudas especiales. Esos 3.000 millones de anticipo (que, por cierto, aquí ahora han sido descalificados por el Bloque Nacionalista Galego y también, de alguna manera, criticada la actuación del Gobierno de la Xunta de Galicia por el Grupo Socialista) fueron consensuados con la Fegam, fueron consensuados con los alcaldes socialistas y del Bloque, que valoraron positivamente esa actuación de la Xunta de Galicia.

Señorías, desde luego, ustedes están en su legítimo derecho para instar al Gobierno todo lo que acuerden y consideren adecuado, pero me permitirán que, con la misma legitimidad, yo les diga que en este momento es innecesario porque el Gobierno está tramitando ese real decreto cuya elaboración, desde el primer momento, el Grupo Popular está siguiendo porque se ha preocupado, compartiendo esa inquietud, repito, con el Gobierno gallego; confío en que los ciudadanos gallegos percibirán como positivas las medidas incorporadas a ese real decreto. Puedo adelantarles (porque nos estamos preocupando de conocer los términos) que en determinadas cuestiones irá más allá de lo que ustedes plantean en la moción. Estamos convencidos de que el

Gobierno va a aprobar ayudas de emergencia y de carácter inmediato, de acuerdo con esa orden de referencia a la que usted ha hecho mención en su exposición (orden de Interior, de 18 de marzo de 1993), y que tales ayudas contemplarán un régimen de compatibilidad con otras ayudas, públicas o privadas, que pudieran concederse; además, esperamos que estas ayudas sean importantes. Al tiempo, también sabemos que el Gobierno subvencionará, por un importe de hasta un 50 por ciento, los proyectos de reparación o restitución que ejecuten las entidades locales en el marco del artículo 26 de la Ley de bases de régimen local —también mencionada por ustedes—, y que a tales subvenciones se les aplicará el trámite de urgencia.

Sabemos también que los trabajadores agrarios y los del mar podrán obtener bonificaciones y moratorias en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social, como se demanda, y que, en el marco de este tipo de ayudas, el colectivo de mariscadores de a pie, que sufrió efectivamente importantes daños, será objeto de una atención especial. Igualmente, y como claro ejemplo de que a buen seguro el real decreto irá más allá de lo que ustedes proponen, cabe decir que el Gobierno también está dispuesto a legislar sobre el régimen de los expedientes de regulación de empleo que tengan su causa en los daños producidos por el temporal, y lo irá haciendo claramente en el marco de la protección social de los trabajadores. No nos cabe, por tanto, ninguna duda de la acción solidaria del Gobierno, que seguirá contemplando exenciones de las cuotas de impuestos sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana o rústica que afecten a explotaciones agrarias, a establecimientos mercantiles y también, porque hubo muchos daños, a viviendas, y sabemos que se contemplará una reducción en el impuesto sobre actividades económicas, todo ello de acuerdo a unas condiciones y a unos criterios objetivos, adecuados y justos. Se considerarán reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias y pesqueras muy afectadas. Y, desde luego, el Gobierno compensará también a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales que trabajan con celeridad y que sin duda también están abordando este problema adecuadamente, de la disminución de ingresos que se produzca como consecuencia de la aplicación de estas medidas, porque el Gobierno es coherente cuando contempla medidas de exención. Y el Gobierno, a través del Instituto de Crédito Oficial y de acuerdo con las entidades financieras con implantación autonómica, establecerá líneas de préstamo para financiar la recuperación de los distintos sectores económicos o incluso para la reparación de los sufridos también por los particulares. No nos cabe ninguna duda de que éstas y otras medidas integrarán el amplio catálogo de medidas de muy diversa naturaleza que en fechas próximas se aprobará, y que implicará a diversos ministerios en este ejercicio de solidaridad con Galicia.

Termino, señora presidenta, señorías, diciendo que tenemos una normativa que se va a mejorar y que haría inútil el apartado último de la moción. Así, bien conocen por el señor ministro, porque aquí lo manifestó el último día, que el Ministerio del Interior ha elaborado un proyecto de ley para su aplicación inmediata ante situaciones de emergencia producidas por fenómenos naturales, con el fin de no tener que recurrir a la aprobación de reales decretos-leyes cada vez que se produzca un hecho de esta naturaleza, como antes se venía haciendo. Sin duda, otros gobiernos no lo modificaron, pero el Gobierno del Partido Popular sí, y además lo está tramitando y está ya casi finalizado. Pero mientras tanto, mientras no esté aquí esa nueva normativa, señorías, tenemos que cumplir la norma establecida, y el Gobierno del Partido Popular está negociando, con criterios de equidad y de solidaridad con el pueblo gallego, su aplicación. Naturalmente, en todas estas cuestiones no necesitamos que se inste al Gobierno, porque el Gobierno, de forma diligente y con rigor, está trabajando, como aquí acabamos de recordar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Señor Rodríguez, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Sí, señora presidenta.

Aceptamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, por cuanto complementan los puntos que nosotros proponemos en el apartado 2 de nuestra moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la actuación del Gobierno ante las consecuencias de los fuertes temporales que sufrió Galicia durante los pasados cuatro meses, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por parte del grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 112; en contra, 158; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la moción de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO. (Número de expediente 173/000045.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de regulación del sector eléctrico.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Bel. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio y ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Adelante, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, todo el mercado de la energía debería ser objeto de una nueva regulación del sector. José Barea, *Cinco días*, 24 de febrero de 2001. Las eléctricas piden a Folgado estabilidad legal para el sector. Prensa varia, 2 de marzo de 2001. Cabe añadir que no se lo pidieron al señor vicepresidente, De Rato y Figaredo, porque a última hora decidió suspender su presencia en la reunión con los presidentes de las eléctricas dominantes. Este diputado no conoce el motivo de la suspensión de la presencia; sí conoce la petición de las empresas del sector, un marco estable.

En los últimos años, el sector eléctrico ha sufrido continuas modificaciones; en 1997, en 1999, en el 2000, en el 2001. Nos parece que es necesario desde el Grupo Socialista empezar a poner un poco de orden en la regulación del sector y abordar una discusión global que pueda dotar de estabilidad al mismo. Por eso, nuestra moción insta al Gobierno a presentar al Parlamento en este período de sesiones un proyecto de ley del sector eléctrico.

Los motivos que hacen aconsejable una redefinición general de la regulación del sector son de diferentes tipos. En primer lugar, la regulación no es ni suficientemente transparente ni independiente. Así se recoge en los diferentes informes de la OCDE o en el informe emitido por el Tribunal de Defensa de la Competencia, en su página 43.71, cuando discute el riesgo regulatorio y dice, en sentido literal: El Tribunal ya ha señalado en anteriores ocasiones las incertidumbres introducidas por el riesgo regulatorio proveniente tanto de las carencias como de la impredecibilidad de los cambios normativos, la falta de explicación de las metodologías utilizadas por el legislador, por ejemplo, para determinar los precios o cantidades de garantía. Tribunal de Defensa de la Competencia.

Nos parece también que el sector necesita una mejor y más estable regulación, aunque el ministro y vicepresidente del Gobierno, señor De Rato y Figaredo, se mostró autocomplaciente con la evolución de los precios en España hace dos semanas, dándonos datos de Eurostat. Podemos conocer algunos informes de Eurostat sobre la evolución de los precios, en la Unión Europea, de energía entre 1998 y 2000, y se lo voy a decir con literalidad. Los mayores descensos en precios se producen en Finlandia, Suecia y Dinamarca, y en electricidad para uso industrial la caída es especialmente grande en Alemania, Suecia, Portugal y Finlandia. España, en las medias. Después volveremos a los países escandinavos, a Alemania y a Gran Bretaña. La reducción de precios ha estado mal distribuida y ha estado trufada de subvenciones cruzadas desde los consumidores domésticos a los industriales.

En tercer lugar, creemos que el marco necesita una nueva legislación estable, porque, a pesar de los intentos del Gobierno, a pesar de la filosofía de la Ley de 1997, los resultados en términos de competencia han sido precarios. Esto lo indica, por ejemplo, el Tribunal de Defensa de la Competencia, en su apartado 6.2 del informe sobre la fusión, cuando dice: En generación que Endesa e Iberdrola obtienen cada una poder de mercado en un número de horas comprendido entre el 40 y el 50 por ciento del total de horas de funcionamiento del sistema. En un número muy elevado de horas coinciden ambas empresas con demandas residuales positivas. Esto es, con poder de mercado. En términos de comercialización, el propio Tribunal nos dice en su apartado 6.5: Los resultados se pueden analizar en el cuadro anterior. Después de tres años, tan sólo el 1,4 por ciento de la energía eléctrica se comercializa a través de algún agente nuevo en el sector. Existen más referencias. Creemos que está vista en el Tribunal de Defensa de la Competencia, en el informe de la Comisión Nacional de la Energía, la precariedad de la situación de la competencia en España.

Por eso hemos presentado una moción en la cual, insisto, proponemos, en primer lugar, que se traiga a este Parlamento en este período de sesiones un proyecto de ley para regular el sector eléctrico y añadimos algunas iniciativas que creemos que sería bueno que se contemplaran. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Hoy, un portavoz del Grupo mayoritario ha jugado al solitario con la prensa y ha hecho trampas. Acusaba a nuestra iniciativa de retrasar la liberalización y la elección de suministrador, de subir los precios, etcétera. Voy a tomar cuatro minutos en analizar nuestra iniciativa. La primera de las medidas orientadoras que proponemos es libertad de elección de suministrador para todos los consumidores a partir de la entrada en vigor de la ley. No veo cómo retrasa la llegada de la libertad de elección. Por cierto, la libertad inmediata de elección de suministrador es lo que hay en Finlandia, Suecia, Dinamarca, Alemania. ¿Se acuerdan de aquellos países donde las tarifas han caído más? La segunda es estimular entrada de nuevas empresas, utilizando el concepto de garantía de potencia y suprimiendo la actual regulación sobre los costes de transición a la competencia. No hacemos sino seguir las indicaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia cuando, en el apartado 7.1 de su informe, indica que la actual regulación de los costes de competencia constituye un elemento de incertidumbre y de riesgo para los nuevos entrantes en el sector.

La tercera es que las empresas que realicen actividades de producción, distribución y comercialización, no podrán participar en el capital y gestión de los operadores del sistema y del mercado para garantizar una gestión independiente y neutral de los activos de transporte de alta tensión. No proponemos sino lo que indica el informe de la Comisión Nacional de la Energía, en la página 26 de su resumen ejecutivo, cuando dice que hay que separar la propiedad en la red eléctrica de los activos de generación, y lo que indica el Tribunal de Defensa de la Competencia, en el apartado 8.2 de su informe, página 53; dice: La regulación más eficiente en este sentido sería aquella que obligue a que la totalidad de las infraestructuras de transporte estuviesen totalmente independizadas de los agentes del sector eléctrico, lo cual precisaría de un cambio regulatorio en el sector. Comisión Nacional de la Energía, Tribunal de Defensa de la Competencia. La cuarta es el establecimiento de cuotas máximas de mercado en segmentos de generación, distribución y comercialización, hasta que existan condiciones efectivas de competencia. No proponemos nada más que lo que han dicho en sus informes la Comisión Nacional de la Energía, el Tribunal de Defensa de la Competencia y la propia decisión del Consejo de Ministros del 2 de febrero, donde las establecía.

Quinta, las empresas que desarrollen actividades de distribución de energía eléctrica no podrán comercializar en sus zonas de influencia más del 60 por ciento de la nueva energía que se contrate por los consumidores cualificados, incluyendo los nuevos contratos y la renovación de los antiguos. Aquí debo reconocer que hemos copiado, como malos estudiantes, hemos ido a la literalidad. Hemos copiado la condición sustantiva 12 de la decisión del Consejo de Ministros de 2 de febrero. Nos pareció bien. No hay problema.

En último lugar, en este primer bloque, elaboración de una metodología objetiva y pública para la fijación de las tarifas y precios regulados, aunque esto al señor Gámir le parezca el sistema de establecimiento de precios administrados. No sé si de momento se proponen establecer precios libres en la red o en el transporte. Esto coincide literalmente con el apartado 7.1 del Tribunal de Defensa de la Competencia, final del primer párrafo. Añadimos después una serie de consideraciones sobre el órgano regulador sectorial. Como saben, es nuestra manía. Pedimos que les den más poder y más funciones. Y, como más poder y más funciones implican mayor supervisión, pedimos que el Parlamento tenga participación en la designación de sus miembros y el control de su actividad.

Dejemos las trampas del solitario para las declaraciones de prensa. Nosotros no hemos venido aquí a buscar que la Cámara vote una serie de condiciones que a nosotros nos parecen las idóneas. Nosotros decimos que estamos dispuestos a discutirlo, pero sobre todo decimos: Transacciónennos, enmiéndennos, suprímannos todas las orientaciones que establecemos y acepten la necesidad de que el Gobierno traiga a esta Cámara un proyecto de ley, que seguramente incluirá más de las orientaciones con las que ustedes nos enmiendan y menos de las que nosotros usamos. Por cierto, las que también usa el Tribunal de Defensa de la Competencia y la Comisión Nacional de la Energía. Hasta incluso el Gobierno a lo mejor se contradice a sí mismo, porque algo le hemos copiado.

Les repito, hágannos una transacción. No venimos a esta Cámara a imponer libertad de elección de suministrador, aunque sería sensato. Venimos a trasladar una impresión de nuestro grupo, una impresión que existe en el sector, una impresión que existe en los analistas y que creemos que está ampliamente difundida: Que es el momento de adoptar iniciativas para dotar al sector de mayor estabilidad a través de un marco regulador global. Hágannos esa transacción desde el Partido Popular, hágannos esa transacción desde Convergència i Unió, y nos vemos en este período de sesiones para discutir lo concreto. De momento, mientras deciden si nos hacen o no la transacción, voy a anunciar al Grupo de Izquierda Unida que transaccionaría su enmienda si en el apartado 11.1 cambiaran incremento de la autonomía energética por incremento de la diversificación de fuentes de energía. Ustedes van a tener dentro de un momento la palabra.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Bel.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no comparte totalmente los criterios que el Grupo Parlamentario Socialista plantea en la moción. Sí compartimos la necesidad de que hay que presentar un proyecto de ley del sector eléctrico. Después de la experiencia ya de cuatro años de funcionamiento de la Ley del sector eléctrico se ha visto que no se ha introducido competencia en el sector, que la liberalización nos ha llevado sólo y exclusivamente a que se genere un oligopolio y que, en realidad, los beneficios que hoy tienen los consumidores a través de las reducciones de la tarifa eléctrica se podían haber conseguido de otra manera, sin necesidad de las liberalizaciones, de pasar de un monopolio estatal a un monopolio privado, y sin la necesidad de generar unos costes de transición a la competencia que han dado a las compañías eléctricas

unos beneficios que no les eran necesarios, que en realidad solamente les han garantizado unos ingresos que han negociado con el Estado, con el Gobierno, y que además son los que conllevan las rebajas en las tarifas eléctricas.

Esta ley, y ya lo dijimos en su día cuando se discutió, nos parece que no era lo que necesitaba el sector eléctrico. Lo demuestra que hay otros muchos países de la Unión Europea que mantienen sus empresas eléctricas públicas y que inciden de una manera distinta en el mercado. Además, introducen competencia, porque desde el Estado, y siendo los servicios que se prestan desde los suministros de energía algo muy importante para el funcionamiento de la economía de un Estado, se mantiene esa manera de intervenir, intervención que puede beneficiar mucho más las intervenciones que sigue haciendo este Gobierno, pero señalando diferentes marcos regulatorios para el sector eléctrico. Siempre están en función, no de los intereses del Estado sino de los intereses de las compañías eléctricas de nuestro país.

Hemos presentado una enmienda a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista porque creemos que hay que mantener el grado de servicios que tienen que prestar las empresas de suministros de energía para que no nos veamos en ningún momento en una situación como la que se está produciendo en un Estado de los Estados Unidos de América, donde las liberalizaciones y privatizaciones de este sector no han llevado a mejorar la calidad del servicio a los usuarios, sino a verse sin la prestación del servicio y con el corte de suministro de energía eléctrica. Además, se ha de promocionar el ahorro y el uso eficiente de la electricidad.

El ministro decía en la interpelación que, a través de las modificaciones que se establecieron en la Ley de 1997, los consumidores se habían ahorrado 400.000 millones de pesetas. Yo no les puedo cuantificar en estos momentos cuánto se habrían ahorrado los consumidores si se hubiera promocionado el ahorro y la eficiencia energética, entre otras cosas, señorías, porque a un consumidor le interesa mucho más bajar su tarifa porque ahorra y el consumo que hace es eficiente que porque se baje la tarifa eléctrica. Los picos de aumentos que se han ido produciendo en el consumo energético no son un síntoma de bienestar en el país. Al contrario, es un síntoma de poca conciencia y de falta de respeto medioambiental porque significa mayor consumo energético y mayor contaminación medioambiental.

Pensamos que es necesario, y acepto la transaccional que proponía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, un incremento en la diversificación de fuentes de generación de energía eléctrica. No podemos depender sólo y exclusivamente de un determinado número de fuentes. Ahora es la energía nuclear o determinadas fuentes de empresas de generación de energía eléctrica por térmica de carbón. No se puede derivar la planificación que hacen las compañías eléctricas a depender de las de ciclo combinado; hay que diversificar mucho más. En nuestra enmienda decimos que hay que resaltar la importancia de las energías renovables. Dentro de la diversificación tiene que existir obligatoriamente un mayor respaldo a las energías renovables. No se puede consentir que se nos diga desde el Gobierno que se están respaldando las energías renovables y que aparezcan denuncias en los medios de comunicación de instituciones públicas o privadas o personas privadas que están teniendo problemas cuando utilizan generación de energía fotovoltaica y problemas por trámites burocráticos y por las trabas que ponen las compañías eléctricas para poder volcar la energía que generan a la red.

Hay que respaldar las energías renovables para que nuestro país sea menos dependiente de otros tipos de energías que son muchísimo más contaminantes. Creemos que es importante que se pueda utilizar una política de precios que incorpore las externalidades ambientales. Hasta ahora, señorías, las compañías eléctricas sencillamente generan, los consumidores consumimos, pero no se carga la externalidad, el costo de la inversión medioambiental que puede suponer precisamente esa generación y consumo de energía eléctrica. Además pensamos que esa política de precios no tiene que llevar a bajar la tarifa eléctrica, sino en todo caso a mantenerla, y que el mayor costo que pueda tener el kilovatio se pueda llevar a la creación de agentes económicos que puedan gestionar la demanda. No es necesario aumentar la producción de energía eléctrica, sino que, dentro de esa generación de energía eléctrica, podamos gestionar la demanda para reducir los consumos. Así se verán mucho más beneficiados los consumidores, nuestro entorno, nuestro medio ambiente y desde luego seguiremos teniendo las mismas prestaciones y en condiciones, si cabe, de mayor calidad.

Es importante también que se pueda incentivar, a través de la innovación tecnológica, el mantenimiento y la generación de empleo en el sector de la energía o en el sector eléctrico, en este caso. Señorías, no es necesario que la modernización y la innovación tecnológica o que las propias fusiones puedan conllevar a la desaparición o destrucción de parte de los puestos de trabajo, sino todo lo contrario. Estas innovaciones tecnológicas han de servir para prestar mejores servicios a la ciudadanía como consumidores, mejorando al mismo tiempo las condiciones de trabajo de las plantillas de las empresas de generación de energía eléctrica. Además, ha de estimularse la generación de empleo en la incentivación no solamente de la innovación, sino también de la innovación de las energías renovables, para que realmente podamos hablar de respaldo a estas energías y que la investigación y el desarrollo tecnológico puedan permitirnos, con una menor inversión de los particulares interesados en este tipo de energías, ponerlas en práctica, puedan mejorar sus rentabilidades y puedan, al fin y al cabo, llevar a la práctica algo que se dice en

los textos legislativos, en la Ley del sector eléctrico de 1997. Al final, la práctica nos lleva a concluir que en realidad el Gobierno, el propio Estado no se preocupa de este tipo de energías. No solamente no se preocupa, sino que algunos de sus decretos lo que han hecho es precisamente perjudicar a las que ya están en funcionamiento, como son la energía eólica o la minihidráulica.

Por tanto, señorías, sin compartir excesivamente los criterios del Grupo Parlamentario Socialista, sí que creemos que es importante que el Gobierno nos traiga a esta Cámara una ley del sector. Quizás los principios que hoy aquí puedan ser votados por parte de nuestro grupo no sean lo más importante. En realidad, lo que sería importante es que fuera aprobada esta iniciativa, que el Gobierno nos trajera un proyecto de ley, que volviera a regularse el marco del sector eléctrico, pero bajo los intereses de los consumidores y no bajo los intereses de las empresas del sector eléctrico, que fue como se hizo no solamente en la Ley del sector eléctrico de 1997, sino como se modificó después, para que los costes de transición a la competencia los estuvieran cobrando las compañías eléctricas a través de un impuesto en la electricidad que pagamos todos los usuarios.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una enmienda de sustitución a la moción del Grupo Parlamentario Socialista. Decimos de sustitución ya que nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió entiende que no es necesaria en estos momentos una nueva regulación del sector eléctrico español. Ya decíamos al fijar nuestra posición en la interpelación que presentó el Grupo Parlamentario Socialista que el actual marco regulatorio del año 1997, consecuentemente también con las modificaciones que implicaba el real decreto, era suficiente para conseguir una liberalización total en el sector eléctrico y gasístico en España. Decíamos también que había aspectos muy positivos en el tramo desarrollado de dicho marco regulatorio. Se había producido una reducción importante de los precios de la energía eléctrica; sólo hacía falta ver las estadísticas para observar que, de 1997 a 2000, los precios habían experimentado una rebaja efectiva de casi el 19 por ciento, que, al compararla con las rebajas de años anteriores, considerábamos significativa.

Mencionábamos también como cuestión positiva la aceleración en el calendario de la liberalización del sector eléctrico español, que había tenido como consecuencia que algunos consumidores de energía eléctrica pudieran ser cualificados, con la consiguiente reducción de costes. Otro elemento positivo era la limitación de la actividad de generación de las grandes empresas. Decíamos también que había aspectos negativos que no se habían desarrollado en el marco regulatorio actual del sector eléctrico. Citábamos como puntos débiles, como puntos negativos o como puntos pendientes de desarrollo el hecho de que no se hubiera producido incremento de la competencia en el mercado de generación, quizás porque partíamos de un sector monopolístico u oligopolístico y era muy difícil que dicha competencia se pudiera dar en el mercado de generación. Destacábamos igualmente que no había aumentado la competencia en la actividad de comercialización ni en la de distribución y que no se había aprobado la planificación de la red del transporte, tal como estaba previsto en el real decreto.

Por todos estos motivos entendíamos que no hacía falta una nueva ley que regulara el mercado eléctrico y por ello hemos presentado una enmienda de sustitución que, de ser aceptada por el Grupo Socialista, posibilitaría la consecución de alguno de los objetivos importantes que el diputado Germà Bel ha destacado en su intervención, sin la necesidad de llegar al planteamiento de una nueva regulación del sector eléctrico español. Creemos sinceramente que, dentro del actual marco regulador, hay posibilidades de impulsar la liberalización e incrementar la competencia en el sector eléctrico y de manera muy especial en los mercados de generación, comercialización y distribución de la energía eléctrica.

Nuestra enmienda de sustitución tiene dos objetivos fundamentales. En primer lugar, creemos que con el actual marco regulador del sector eléctrico español es posible potenciar la reducción de tarifas eléctricas para los consumidores domésticos e industriales. Si en los últimos cuatro años se ha llegado a una reducción efectiva de casi el 19 por ciento de los precios de las energías eléctricas, pensamos que, si profundizamos en ese marco, habrá espacio suficiente para conseguir rebajas cuantiosas para las economías industriales y domésticas. También decimos en nuestra enmienda que, dentro del marco del Real Decreto-ley 1955/2000, es posible conseguir una serie de acciones tendentes a la liberalización del sector eléctrico español, como acelerar los trabajos conducentes a iniciar el proceso de planificación de la red de transporte de la energía eléctrica gestionada por Red Eléctrica Española, S.A., estableciendo para ello la necesaria colaboración con las comunidades autónomas. Si esta aceleración es posible en el actual marco regulatorio, estamos convencidos de que, con la contribución de las comunidades autónomas, será posible también una reducción más rápida de los precios energéticos.

Puntualizamos asimismo en nuestra enmienda acordar la reestructuración y actualización de las tarifas de acceso a los suministros de energía eléctrica así como

potenciar —y en eso coincidimos— la independencia de la Comisión Nacional de la Energía como organismo regulador independiente del mercado energético, en defensa de la competencia del sector y de los intereses de los consumidores. En este ámbito creemos que sería positivo que la comisión priorizara también el ejercicio de la facultad de las propuestas.

También proponemos en nuestra enmienda de sustitución avanzar en el calendario de la liberalización. El Gobierno ha dado un paso importante en el sentido de que a partir del año 2003 la liberalización ya sea para todos los clientes, pero creemos que sería muy bueno que desde el año 2001 al 2003 se aceleraran todas aquellas cuestiones para que la realidad de la condición de consumidor cualificado también se pudiera alcanzar para todos aquellos consumidores industriales con un mínimo anual de 0,5 gigavatios, pudiendo ser considerados en este tope como consumidores cualificados.

Es por este motivo que nuestro grupo parlamentario ha presentado esta enmienda de sustitución a la moción del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que creemos que sin necesidad de reformar la legislación vigente, sin necesidad de traer a esta Cámara un nuevo proyecto de ley que regule el sector eléctrico español podríamos, si se aceptara esta enmienda, conseguir los objetivos que usted planteaba en algunos puntos de su intervención, básicamente dirigidos a rebajar los precios de la energía eléctrica y para que también pudiera haber más competencia en los mercados de generación, distribución y comercialización. Por este motivo pediríamos al Grupo Socialista que reconsiderara su postura y aceptara esta propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, en el buen sentido de que también es posible que si ustedes aceptaran esta propuesta el grupo parlamentario mayoritario de la Cámara también daría el voto positivo.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gamir.

El señor **GAMIR CASARES:** Señor presidente, señorías, esta es la tercera sesión de un debate en tres actos. Los dos primeros actos tuvieron lugar hace quince días con ocasión de la interpelación que ha dado lugar a esta moción y del debate de un decreto-ley sobre esta misma materia. Ya entonces, al principio de la primera intervención, tuve ocasión de decir, siempre con el máximo respeto, que los problemas que me encontraba con el Grupo Parlamentario Socialista en esta materia eran su falta de credibilidad en problemas de política energética y su falta de credibilidad en su conversión al liberalismo. No quiero desarrollar lo aquí dicho entonces sobre sus posturas respecto a los precios del petróleo y los impuestos de los hidrocarburos o su fluctuante postura respecto a la no fusión entre Endesa e Iberdrola, y como tal simplemente quiero decir que aquello es aplicable en este tercer acto, en la tercera sesión a su moción.

Por razones de tiempo voy a fijarme en cinco puntos de su moción y en cinco puntos de la enmienda de sustitución que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Primer punto, ustedes proponen que se traiga una nueva ley y que cuando haya pasado todos los trámites y haya acabado por ser aprobada entonces se plantee la liberalización desde la demanda del sector eléctrico. Esta ley tiene que ser presentada dentro del actual período de sesiones, luego tiene que pasar por el Congreso, luego por el Senado y luego se tienen que promulgar todos los decretos que la desarrollen. ¿Todo eso va a ser antes del 1 de enero del año 2003? Probablemente no. Si piensan ustedes que además, precisamente ahora porque no hay incertidumbre legislativa, se pueden poner en marcha las medidas que hace falta desde el punto de vista de que las 20 millones de entidades que estarán en el mercado puedan tener sistemas de medición y facturación, si ustedes además tienen que hacer eso después del desarrollo legislativo de la ley que plantean, se van mucho más tarde del 1 de enero del 2003 para la liberalización de la demanda. Lo que ustedes están proponiendo de hecho es retrasar la liberalización de la demanda del sector eléctrico.

Segundo punto. Ustedes en la misma moción dicen que esa proposición de ley debe contener una nueva metodología para las tarifas y para los precios regulados. Vamos a ver, ¿estamos hablando de liberalización o estamos hablando de tarifas y precios regulados? Porque, en general, cuando hay liberalización no hay tarifas y precios regulados. Si ustedes lo hubieran planteado con precisión hubieran podido hablar de tarifas o precios regulados en el transporte o en el suministro; incluso la postura del Partido Popular es que en el año 2007 desaparecerán todas las tarifas. Plantéenlo así, no pidan una metodología para tarifas y precios regulados porque entonces parece que ustedes quieren una liberalización con tarifas y precios regulados. Es un poco extraño, o es una contradicción entre dos partes de su propia moción. La contradicción está en palabra contra palabra.

Paso al tercer punto, porque en él hay una contradicción entre el lenguaje de los hechos y el lenguaje de las palabras. Ustedes piden en esta moción que el gestor de la explotación sea independiente; magnífico. Ustedes estaban en el Gobierno en el año 1994 y pudieron hacerlo, pero a través de la Losen crearon un sistema en el que además el gestor de la explotación no era independiente. Precisamente lo que se hizo por el Partido Popular fue no hacerles caso a ustedes y proponer un gestor de explotación muchísimo más independiente del que ustedes planteaban. Ahí su contradicción es entre el lenguaje de los hechos y el lenguaje de las palabras. Y no me digan, una vez más, que por qué recurrimos a la historia. Yo recurro a la historia porque ustedes han recurrido a ella. El portavoz de la Comisión de Economía, en una de sus última intervenciones en esa Comisión, dijo que en la historia el Partido Socialista había sido más liberal que el Partido Popular. Ahí tenemos una contestación empírica de esa hipótesis, en este caso del gestor de la explotación. Su hipótesis ahí queda claramente refutada, queda contrastada empíricamente de forma negativa.

Paso al siguiente de los puntos. Ustedes piden que las cantidades que se aplican a los CTC se destinen a la garantía de potencia; en otras palabras, si esto se hiciera de esta manera probablemente lo que ocurriría sería que se saltaría el límite actual de las seis pesetas por kilovatio/hora, lo cual tendría un efecto sobre las tarifas y sobre los precios. En el fondo ustedes son coherentes y es coherente que ustedes lo propongan y es coherente que nosotros nos neguemos. ¿Por qué es coherente? Porque con ustedes, en sus cinco últimos años de Gobierno, las tarifas subieron el 16,5 por ciento y con el Partido Popular en sus cinco primeros años de Gobierno las tarifas han bajado el 13,5 por ciento, y eso en términos nominales, en términos reales la reducción es mucho mayor. Luego es coherente que ustedes propongan medidas que en el fondo lo que implican, al final, es subida de precios y que nosotros votemos en contra de sus medidas, que en el fondo lo que suponen es subida de precios; es coherente con que ustedes subieran las tarifas y con que nosotros hayamos bajado las tarifas.

Ya que hablamos del problema de medidas no del todo adecuadas, diré que en alguna otra parte de su moción realmente no hay precisión en lo que ustedes plantean. Ustedes vienen a decir que se someta al Parlamento anualmente el sistema de planificación eléctrica, recurriendo al artículo 4 de la Ley de 1997. No es cierto, como comentaré precisamente al defender nuestra enmienda, y veremos que eso no es en absoluto lo que dice la legislación actual.

Paso ahora a las razones por las cuales hemos presentado nuestra enmienda. Nuestra enmienda se basa en dos ideas muy simples y es que en el 2003, yendo al ritmo más rápido posible para llegar a ese año, esté liberalizada toda la demanda; ahora está más del 50 por ciento de la demanda liberalizada, pero, repito, queremos que esté liberalizada toda la demanda y que al mismo tiempo haya oferta suficiente y sin duda suficientemente competitiva. Para ello proponemos una serie de medidas que son las necesarias para que realmente se fortalezca esa situación que defendemos. La primera es que se regulen con urgencia las tarifas de acceso; las tarifas de acceso tienen que contemplar la situación de los nuevos consumidores y tienen que plantearse en situaciones de estabilidad.

Punto segundo que planteamos. Todo lo que tiene que ver con la cantidad de la oferta. Recordemos que en este momento hay 45.000 megavatios instalados y que hay propuestas de instalación por valor de un 60 por ciento más, y con ustedes el incremento fue del 4 por ciento. Pero de ese incremento de un 60 por ciento, más de las dos terceras partes son del ciclo combinado, es decir, unos 21.000 megavatios, cuando lo que ustedes tenían en ciclo combinado era aproximadamente el 4 por ciento. Además, de las 40 propuestas que hay de nuevas instalaciones, 14 son de empresas que en este momento no tienen nada que ver con el mercado español. Luego se incrementa la cantidad, se incrementan los actores, se incrementa la competencia al mismo tiempo que se incrementa la cantidad. Y al mismo tiempo también pedimos que se desarrollen los sistemas de intercambios de electricidad entre países, porque uno de los problemas que tenemos precisamente es el de ser una especie de isla eléctrica y nos conviene mucho más que haya otra oferta proveniente de otros países, que no sea simplemente oferta interna. También planteamos en la diversificación el uso de energías alternativas, pero sobre ellas ya tuvimos un debate monográfico en este Pleno y vimos todo lo perjudicial que para las mismas eran las propuestas que algunos grupos parlamentarios ofrecían de reducción de los impuestos de los hidrocarburos.

Si esta es la postura desde la cantidad y la competencia que figura como segundo punto de nuestra enmienda, desde el punto de vista de la calidad lo que planteamos es que en la facturación se recojan los problemas de calidad, los problemas de interrupción, etcétera, en defensa del consumidor.

El cuarto punto que planteamos en nuestra enmienda es que estamos de acuerdo en la regulación de la garantía de potencia para que haga frente a las demandas no solamente en el futuro próximo, sino a largo y medio plazo, pero sin introducir sistemas que encarezcan los costos y las tarifas.

Según el artículo 4 de la ley de 1997 ó el decreto 1955/2000, proponemos que se traiga a esta Cámara, y urgimos al Gobierno a que lo haga, no una planificación anual sino una planificación de cinco años. Esta planificación debe basarse en la red de transporte en coordinación con las comunidades autónomas y luego necesita la aprobación de esta Cámara. Lo que se debe hacer anualmente es informar a esta Cámara de cómo se está desarrollando esa planificación. Eso es lo que exige la normativa y no la forma en que ustedes lo plantean, que lo hacen de manera muy imprecisa porque no lo han leído bien. Por estas razones planteamos una enmienda de sustitución a la moción que ustedes presentan.

Para terminar, quería comentar una idea básica y es que el Grupo Parlamentario Socialista ha utilizado, y es normal que lo hagan, a tres portavoces distintos a lo largo de los tres actos de esta sesión. El portavoz que hoy ha actuado tiene una maravillosa habilidad, y es que cuando tiene ese turno especial, en el cual en teoría

no tiene más que decir si acepta o no las enmiendas de los otros grupos, lo convierte en un último turno, en el que cierra el debate. Y yo le digo que nos dé una sorpresa, y una de las formas en que podía darnos una sorpresa es decir que sí. Si quiere le doy algunas razones que, si le deja la Presidencia, puede esgrimir con el sí. Es mucho más clara la liberalización con nuestra postura, es mucho más clara la competencia desde la oferta y es mucho más claro que este mecanismo funcione así. Puede usted desarrollar estas razones, como tan bien lo hace utilizando su último turno. También nos puede dar otra sorpresa, que sería decir que no a nuestra enmienda sin decir nada más. En el caso de que usted decidiera no aceptar nuestra enmienda y mantuviera su moción, quisiera pedirle a esta Cámara el voto en contra de la moción del Grupo Parlamentario Socialista. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia**.) Votar en contra de la moción del Grupo Parlamentario Socialista es votar a favor de que en España tengamos pronto un mercado eléctrico totalmente liberalizado desde la demanda, competitivo en cantidades suficientes desde la oferta y un marco totalmente diferente al que este país heredó en el año 1996.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gamir.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Bel a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **BEL I QUERALT:** En primer lugar, por lo que se refiere a la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, dado que se ha aceptado la transacción, nuestro grupo la haría suya. En segundo lugar, por lo que se refiere a la enmienda del Grupo Catalán, nuestro grupo no la acepta. En tercer lugar, por lo que se refiere a la enmienda del Grupo Popular, como sin duda alguna el señor Gamir esperaba, nuestro grupo no la va a aceptar porque estamos por la estabilidad de la regulación.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de regulación del sector eléctrico, con la incorporación de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 104; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A LA INTIMIDAD GENÉTICA EN LAS RELACIONES JURÍDICO PRIVADAS, ASÍ COMO A NO SER DISCRIMINADO EN ÉSTAS EN ATENCIÓN A SU PATRIMONIO GENÉTICO. (Número de expediente 173/000046.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico privadas, así como a no ser discriminado en éstas en atención a su patrimonio genético.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Silva. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y abandonen los escaños, si lo van a hacer, también en silencio.

Adelante, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Lo avanzado de la hora y el contenido y duración de la interpelación que se debatió hace dos semanas yo creo que nos exime de volver a reproducir el debate que tuvo lugar en aquellos momentos. Yo creo que todos los grupos parlamentarios coincidimos, en primer lugar, en que es nuestra responsabilidad intentar hacer compatibles los avances científicos y tecnológicos con el respeto a la dignidad humana y, muy concretamente, con el respeto a su intimidad, a su privacidad, si acaso, que es un concepto más amplio, así como también el respeto al derecho a no ser discriminado por razón también del patrimonio genético. Pero, al mismo tiempo, esta obligación de preservar la dignidad humana ante estos avances de la ciencia y de la tecnología supone también un requisito fundamental para que la sociedad española en su conjunto preste a la ciencia, a la tecnología y ciertamente a sus investigadores el apoyo que éstos merecen y que, sin lugar a dudas, necesitamos poner a España en el lugar que le corresponde en este ámbito. De ahí que sea precisamente el objeto fundamental de esta moción trasladar también a los ciudadanos la preocupación que los poderes públicos y que sus representantes políticos tenemos en este tema y, al mismo tiempo, transmitir esa tranquilidad que les debe hacer ver los avances científicos y tecnológicos, fundamentalmente cuando se realizan por parte de ciudadanos de esta misma sociedad, de que en ningún caso estos avances van a determinar perjuicio alguno para su calidad de vida, para sus derechos y para sus libertades, sino todo lo contrario, precisamente van a aumentar su calidad de vida y sus posibilidades. El objeto precisamente de la moción presentada por Convergència i Unió es éste.

Paso muy someramente a defender cada uno de los cuatro puntos y a pronunciarme respecto de las enmiendas que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Nuestro ordenamiento jurídico, comenzando por los artículos 14 y 18 de la Constitución, constituye una base importante para garantizar el respeto a la intimidad genética y a no ser discriminado por esos motivos. Por si esto fuera poco, ciertamente el Convenio de Oviedo para la protección de los derechos humanos y la dignidad del ser humano en aplicación precisamente de la biología y de la medicina, de 4 de abril de 1997, constituye un marco jurídico fundamental, incorporado ya en nuestro ordenamiento jurídico y, por lo tanto, con el valor que le atribuye el artículo 96 de la Constitución. Sin embargo, es cierto que la Constitución y el Convenio de Oviedo constituyen el marco (tenemos que señalar que miembros de esta Cámara, pasados y presentes, como la portavoz del Grupo Parlamentario Popular doña Blanca Fernández, fueron impulsores decididos de la firma y ratificación del convenio) que debe ser desarrollado y trasladado a la legislación sectorial. Ya en mi intervención en la interpelación hace 15 días puse de manifiesto la conveniencia posiblemente de desarrollar el convenio y la Constitución, afectando a normas como puede ser la Ley de prevención de riesgos laborales. Podríamos mirar también si la regulación actual de la Lorta es suficiente, verificar si, efectivamente, el Código Penal en su regulación actual y teniendo en cuenta que es una norma que debe ser interpretada restrictivamente en cualquier caso debe o no debe ser modificada. Por lo tanto, el planteamiento del primer punto de nuestra moción, precisamente en el marco del Convenio de Oviedo y de la Constitución, es efectuar un desarrollo de la legislación sectorial de cara a garantizar ese derecho a la privacidad y a no ser discriminado en virtud del patrimonio genético en las relaciones jurídico-privadas.

Hay que poner de manifiesto la especial importancia de estos datos genéticos desde el punto de vista de la intimidad de las personas. Lo decimos por muy diversos motivos. En primer lugar, son datos que afectan no sólo a la intimidad de una persona, sino a la de sus parientes. Ciertamente a través del conocimiento del patrimonio genético de una persona podemos averiguar datos no ya de él, como podría ser un puro análisis de sangre de una persona, sino datos que puedan afectar a sus parientes.

En segundo lugar, porque no estamos hablando, pura y simplemente, de datos que nos identifican una persona o nos la caracterizan físicamente, en virtud del color o la constitución física, sino que incluso nos están proporcionando elementos para conocer su comportamiento. Por lo demás, también son datos que permiten o que permitirán, en algunos casos, prever algunas circunstancias del futuro de esas personas; además, esas características genéticas son datos, en principio, inmodificables. De ahí que debamos ser especialmente sensibles para proteger la intimidad de las personas, incluyendo, y así se ponía de manifiesto en la interpelación aquí debatida hace quince días, el derecho de que no se informe de algunos de estos datos, que incluso —y de ahí la necesidad de trabajar sobre estos temas— puede estar en contradicción con el derecho que también pueden tener algunos miembros de su familia de conocerlos, con la finalidad de corregir alguna de estas circunstancias o evitar males mayores de cara al futuro.

También pretendíamos que el comité asesor de ética en la investigación científica y tecnológica elaborase un informe sobre los efectos, las circunstancias o las condiciones, desde el punto de vista económico, social y jurídico, que podían verse afectados por los nuevos descubrimientos en el área de la genómica y la proteómica.

Tengo que decir que en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular nos parece más completo este punto que el que contenía inicialmente nuestra moción, por lo que en estos momentos manifestamos la incorporación, en una enmienda transaccional, de ese apartado de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que establece la necesidad de regular ese comité asesor de la ética en la investigación científica y tecnológica, y, al mismo tiempo, garantizar la pluralidad disciplinaria que permita que los informes que deba emitir este órgano sean solventes y con una cierta periodicidad, la suficiente para que los avances de la investigación en estas materias se hayan estabilizado. De ahí que manifestemos por anticipado la aceptación de esa enmienda y que los informes que deba remitir este consejo asesor de la ética en las ciencias y en las tecnologías tengan un carácter bianual.

Es muy importante la labor que pueda realizar este comité o este consejo asesor. Hace dos semanas también pudimos debatir una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en la que todos los grupos, a pesar de su rechazo, pusimos un especial énfasis en la importancia de las funciones de este consejo o comité asesor. Ciertamente es importante saber, hablando concretamente de la genómica y de la proteómica, qué enfermedades son unigénicas, qué enfermedades derivan de mutaciones en diversos genes, cuáles de estas enfermedades, que pueden tener un influjo o una incidencia genética son, sin embargo, metabólicas y, por tanto, permiten un determinado tratamiento en el futuro, y cuáles deban ser las consecuencias jurídicas, didácticas y sociales de estos avances.

Especial importancia tienen para mi grupo —y así lo ha presentado— los efectos que en materia de contratos de seguros puedan producir el conocimiento de estos avances en materia de genómica y de proteómica. De ahí que planteemos la necesidad de constituir un grupo de trabajo integrado por los ministerios compe-

tentes en la materia, por los usuarios y las compañías aseguradoras, con la finalidad de estudiar e informar sobre determinados aspectos.

Quiero decirles, señorías, que así como el Convenio de Oviedo establece en su artículo 11 la prohibición de los tests o de las pruebas predictivas para fines distintos de los médicos o de investigación médica, el propio secretario del Comité Director para la Bioética del Consejo de Europa, Carlos de Sola, puso de manifiesto que no se había llegado a un acuerdo en el debate o en la formulación del convenio respecto de qué uso o qué aplicación podía tener la información genética ya conocida del contrato de seguro. No tanto sobre la imposición o no de la realización de un test genético, sino sobre qué ocurría con la información genética que ya estaba a disposición del individuo y el contrato de seguros. De ahí que sea importante la labor que deba realizar este grupo de trabajo para el estudio del valor actuarial de la información genética, porque, señorías, ciertamente puede no existir ningún valor actuarial en una información genética, que señala la predisposición, en un futuro lejano, a padecer determinadas enfermedades, cuando nos encontramos en presencia de un contrato de seguros de una duración reducida o incluso de una duración ordinaria. También conviene saber qué consecuencias puedan derivarse, incluso en el futuro, de la utilización de estos tests, y también cuáles son las consecuencias económicas y, por tanto, las consecuencias en la prima que deban resultar de determinada información genética o de determinadas predisposiciones genéticas, siempre partiendo de la base, primero, de que no puede ser discriminada persona alguna en el ámbito de la contratación de seguros por su patrimonio genético, pero al mismo tiempo poniendo de manifiesto el carácter especial del contrato de seguro, que requiere una especial buena fe y poner en conocimiento del asegurador aquellas circunstancias que inciden en el riesgo y por tanto evitando, porque eso también debe ser evitado, señora presidenta, y con esto voy acabando, fraudes que pudieran cometerse respecto del contrato de seguro. No voy a incidir más en este tema porque ya en mi intervención con motivo de la interpelación puse de manifiesto una serie de preguntas que ciertamente debemos contestar. De lo que se trata en este caso es de garantizar, al mismo tiempo que la intimidad de las personas y su derecho a no ser discriminadas, el funcionamiento del contrato de seguro; funcionamiento muy importante porque, señorías, como decía hace quince días, no tenemos especiales problemas con los seguros sanitarios dado nuestro sistema universal de sanidad, pero en muchos casos el seguro de vida es la puerta para la adquisición de la vivienda y el requisito para la constitución de una hipoteca; por tanto es algo de gran importancia.

Finalmente, también queremos desarrollar en el ámbito de las relaciones laborales aquellas medidas que contribuyan al respeto a la intimidad y al derecho a la no discriminación por razón del patrimonio genético de las personas. Señorías, lo que queremos poner de manifiesto es que hay que hay hacer compatible el respeto a esa intimidad genética y a no ser discriminado con la salvaguarda de intereses legítimos de terceros y de la sociedad, incluso los del propio trabajador, que ya se encuentran protegidos en estos momentos en el artículo 22 de la Ley de prevención de riesgos laborales. Es muy importante, ya digo, salvaguardar estos intereses que pueden estar en conflicto. Incluso hay quien dice que ni siquiera con carácter voluntario se podría aportar un test genético antes de solicitar un trabajo, en la medida en que eso acabaría equivaliendo a una discriminación de todos aquellos que no aportan esta información genética. Es algo sobre lo que tenemos que pensar, como también que existen algunos puestos de trabajo, desde el de piloto de aviación —aunque puede que estos días no se merezcan la cita— a otros puestos de trabajo que requieren la garantía de que se posee ciertas condiciones de salud, en la medida en que de las mismas, incluso de alguna predisposición a padecer o no según qué tipo de enfermedades degenerativas, depende la salud y la seguridad de otras personas. Por tanto, conviene estudiar el tema con participación de los agentes sociales, salvaguardar el derecho a la intimidad de las personas y a no ser discriminadas por razón de su patrimonio genético y, al mismo tiempo, salvaguardar estos intereses de terceros.

No quiero acabar mi intervención, señora presidenta, sin agradecer la generosidad de los portavoces de otros grupos parlamentarios, que han presentado enmiendas completamente acertadas y que ya me han manifestado su voluntad de poder integrarlas en un texto transaccional, que sea un texto de todos. Desde luego, quiero agradecer la posición de don Diego López Garrido, de doña Blanca Fernández y de don Luis Mardones, que permitirán que la Cámara vote, salvo error u omisión, con una cierta unanimidad —esperemos que sea con unanimidad— un texto válido para todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, en el debate de hace quince días en esta Cámara sobre esta interesante y oportuna —así lo consideramos en su momento— interpelación, quedó claro que estamos en los umbrales, en cuanto al descubrimiento del genoma humano, de unas enormes posibilidades para combatir las enfermedades y, por tanto, para que los seres humanos puedan vivir en mejores condiciones y tengan mejor calidad de vida, lo que permitirá que mejoren las

condiciones de existencia de la sociedad humana. Sin embargo, también quedó claro en ese debate que esto, a su vez, es una posible fuente de discriminación, y en consecuencia de problemas, que puede ser utilizada negativamente, por su enorme potencia, por quienes tienen una posición de poder en relación con los individuos, sobre todo —porque ese era el sentido de la interpelación que defendió el señor Silva— en las relaciones jurídico privadas, por lo que el elemento de la discriminación en función de la herencia genética era una posibilidad y, añadiríamos, una realidad. De hecho, esto está sucediendo en países tan significados como Estados Unidos, el Reino Unido y otros en los que las compañías de seguros están manejando la herencia genética como un elemento del cual depende hacer o no un seguro, dar o no una prima o calcular un determinado coste para ese seguro a una persona que lo solicita. También se están dando casos —incluso ha habido litigios ante los tribunales— de personas a las que no se les ha dado un trabajo o se las ha despedido, simplemente como consecuencia del conocimiento de su herencia genética, es decir, de su probabilidad mayor o menor de contraer una determinada enfermedad en función de ese código que se llama genoma. Eso quedó claro en el debate.

A nuestro juicio, no quedó tan clara la posición del Gobierno, que manifestó una actitud que nosotros calificábamos de *atentista,* un tanto pasiva, de a verlas venir, esperando a ver qué pasa en otros países o qué hace la Unión Europea; sin embargo, nosotros creíamos que no era una posición adecuada ante un fenómeno que requiere una posición de iniciativa, de tomar medidas y de adelantarse a los acontecimientos más que de una posición pasiva, porque a pesar de que existe alguna legislación en la que apoyarse —por ejemplo, el Convenio de Oviedo al que ha hecho referencia el señor Silva—, también es verdad que en el plano más sectorial y concreto, como es el campo de los seguros —y lo ha señalado desde la tribuna el señor Silva—, existen peligros importantes para una discriminación efectiva de personas en función de su herencia genética.

Nosotros decíamos que es necesario tomar e impulsar medidas. En ese sentido, nos parece bien la moción que ha defendido el señor Silva, porque va precisamente en la línea de tomar esas iniciativas, de desarrollar los términos recogidos en el Convenio de Oviedo en la legislación sectorial, de elaborar un informe a través del comité de ética en investigación científica y tecnológica, de constituir un grupo para trabajar en la línea de preocuparse por cómo puede afectar a todo el enorme campo de los seguros, con su incidencia sobre la vida cotidiana de las personas, y también de promocionar ese tipo de medidas no discriminatorias en el ámbito laboral.

A nuestro juicio —por eso hemos presentado una enmienda a esta moción—, debería quedar mucho más claro un principio esencial. Nosotros entendemos que la herencia genética no puede ser en ningún caso un motivo de discriminación en las relaciones jurídico privadas ni en las relaciones jurídico públicas, pero es mucho más difícil defender los derechos de los ciudadanos en las relaciones jurídico privadas que en las jurídico públicas, donde todo el sistema de recursos, incluso hasta el recurso de amparo, está montado frente a acciones de los poderes públicos, pero las grandes discriminaciones de la vida cotidiana se producen en las relaciones jurídico privadas, más que en las relaciones jurídico públicas. Estamos más defendidos frente a la acción del Estado que frente a la acción de un particular en las relaciones civiles, por ejemplo, una relación de seguros o laboral. Nuestra enmienda quiere dejar claro que el impulso a las medidas legislativas que debe hacerse tiene que tener un norte muy definido y es que no se puede discriminar a las personas en las relaciones jurídico privadas por la herencia genética.

El señor Silva señalaba el caso de los pilotos o el de algunas profesiones que requieren un conocimiento determinado de la salud. Yo creo que no es este exactamente el tema de la herencia genética. Es evidente que para determinadas profesiones hace falta tener ciertas condiciones y que, por ejemplo, no todo el mundo puede ser bombero o ejercer cualquier otra profesión para la que se requieran determinadas aptitudes físicas, pero creemos que la mera expectativa genética de una mayor o menor probabilidad de contraer una enfermedad no debe ser un motivo de discriminación para el acceso a ninguna profesión. De eso se trata precisamente en este caso. Nosotros hacemos una alusión especial a las relaciones jurídico privadas, porque ese es el sentido de la interpelación —por tanto, no es una enmienda que vaya en contra, en absoluto, sino en el sentido de la interpelación—, y también hacemos una alusión específica al campo de los seguros, porque parece que es la especial preocupación de la iniciativa y también, sin duda, de la moción en su redacción. Creemos que nuestra enmienda puede integrarse perfectamente —y agradecemos la disposición del señor Silva para que así sea— en una moción que nos parece correcta en términos generales y que se vería completada con la admisión de esta enmienda que proponemos, con la que queremos dejar claro que la herencia genética no puede ser en ningún caso un motivo de discriminación en las relaciones humanas. Ese principio esencial de fondo debe quedar claro como posición política en un debate parlamentario en el que se ha tratado, a iniciativa —hemos dicho que oportuna— del Grupo de Convergència i Unió, este asunto fundamental, que puede ser objeto de consenso del conjunto de los grupos de esta Cámara. Sin duda este es un tema en el que no tendría sentido la discrepancia ni la confrontación entre los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el día que debatimos la interpelación que presentó Convèrgencia i Unió, de la que es consecuencia esta moción, decíamos que tenía un valor terapéutico emocional y hoy me ratifico todavía más en ello. Nuestras enmiendas y las enmiendas que nos han permitido llegar con generosidad casi a un texto consensuado, más que tener unas consecuencias prácticas inmediatas, tratan de tomar contacto con la realidad de unos avances en estas áreas que muchas veces despiertan reticencias no exentas de desconocimiento y de preocupación. Por eso es bueno poner al día nuestros mecanismos de actuación, hacer un *aggiornamento* si fuere necesario y activarlos. Asimismo nuestras enmiendas pretenden hacer una llamada a los poderes públicos, al Gobierno y a las Cortes Generales y también esgrimir buenos criterios ante los miedos de nuestra sociedad.

Señorías, si bien es cierto que nuestra sociedad, la sociedad del siglo XXI, ya no es ni será la misma con relación a la ciencia y a la salud que la de hace quince años, debido a la aceleración de los conocimientos y a sus fascinantes posibilidades, también es cierto que la sociedad europea ha tenido y tiene unos foros de reflexión ética y de protección del hombre y de su entorno sociolaboral diferentes a los de otros países de fuera del área europea, que suponen la salvaguarda no sólo de los derechos sociolaborales sino también de los económicos y, sobre todo, de esos derechos inalienables, que en nuestro caso coinciden con los derechos establecidos en el título I de nuestra Constitución.

Cuando decía el otro día que nuestra posición debía ser *atentista* no me refería a que había que esperar a ver que hacían otros países —nuestras enmiendas no van por ahí— para decidir qué es lo que había que hacer, sino a que había que ver qué es lo que teníamos que hacer y sobre qué teníamos que legislar, que es distinto, porque no se puede legislar sobre esta materia en el aire, sino que hay que desarrollar una serie de normas sobre pilares muy sólidos, que todos sabemos que existen y que hemos evaluado y consensuado aquí.

En relación con el punto 1 de la moción, nuestra enmienda incide en el desarrollo de ese Convenio de Oviedo, del 4 de abril de 1997, convenio ejemplar y singular que ha entrado en vigor en España en el año 2000. Cualquier norma legislativa que afecte a la aplicación de las ciencias de la vida deberá remitirse a ese marco legislativo general sólido, sobre el que se apoyan todas las normas, por ser esta la de mayor rango, no solamente en España, sino también en Europa, donde hemos sido ejemplo para los demás países. Les puedo decir, señorías, que en 1999, cuando se notificó la ratificación que hizo España del Convenio de Oviedo, en el comité director de bioética se felicitó con una gran ovación a los representantes de España que estaban allí.

En cuanto al punto 2, y no quiero extenderme debido a la hora, señorías, el texto que hemos presentado al Grupo de Convergència i Unió como enmienda recoge igualmente la idea de que deberá ser el comité de ética el que tendrá que informar periódicamente a las Cortes, pero esa periodicidad debe permitir obtener una cierta perspectiva sobre la ciencia. No podemos hacer un informe sobre un asunto científico de hoy para mañana. Por eso hemos puesto una periodicidad que es bastante próxima, bianual, exigible para poder tener esa pequeña perspectiva ineludible sobre la que poder llegar a unos juicios y a unas reflexiones que sean meramente objetivos.

En cuanto al punto tercero y a la materialización de los efectos económicos sobre los contratos de seguro, nos remitimos a la legislación española y a la europea, que en este momento en España emana de la Directiva 95/46 del Consejo de Europa sobre el tratamiento de datos de carácter personal. Sobre la legislación española, el otro día decíamos también, y quiero volver a reflexionar sobre ello una vez más, que los datos genéticos coinciden con datos médicos, y dichos datos y quienes los utilizan están sometidos al secreto profesional, que afecta a todas las personas que trabajan en el ámbito de la sanidad y que tengan conocimiento de esos datos en el ejercicio de sus funciones. Esto no es nuevo. Antiguamente estábamos sometidos solamente al juramento hipocrático, pero sabemos también que es una norma deontológica de primer orden para todos los que trabajamos en esta área. Esas relaciones están siendo analizadas y estudiadas en la Unión Europea como también lo está siendo la protección de la intimidad y de los datos personales de los trabajadores.

Entramos, señorías, en el punto cuarto de la moción. Desarrollar materia en este ámbito es muy importante y las soluciones deben plantearse como cualquier cosa en el mundo global en el que estamos viviendo estos problemas también de una forma globalizada, de una forma armónica entre los países que se van a ver afectados. En nuestro caso van a ser los que estén regulados por la Comisión Europea, que ya ha iniciado el procedimiento de consulta con sus interlocutores sociales para conocer su criterio sobre las posibilidades de una acción comunitaria en este terreno y con el deseo de que los interlocutores puedan abordar una labor colectiva y una acción comunitaria, porque si no no tendría sentido en una sociedad como la de la Unión Europea. De acuerdo con estas previsiones temporales, esta acción de la Unión Europea y su negociación se va a iniciar y va a tener una tramitación en fecha muy cercana. En ese sentido, es razonable atenernos a lo establecido en este momento, que es el

artículo 4 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, porque es suficiente a nuestro juicio, y no enmarañar el marco jurídico y el marco legislativo con medidas que serían temporales y muy breves en razón del ritmo que llevan los trabajos en la Comisión Europea. Los límites que encontramos actualmente en España, señorías, lo reitero y quedó claro a lo largo del debate de la interpelación, son los que impone la naturaleza. No todo el mundo puede ganar el *tour* de Francia, porque no se lo va a permitir su ritmo cardiaco, ni puede cantar como Montserrat Caballé. En resumen, deseamos que nuestras enmiendas para enriquecer y mejorar el texto, que han sido generosamente tenidas en cuenta, valgan para que esta moción nos permita tomar el pulso a la situación en España y reiterarnos en nuestra situación de privilegio. No es malo lo que abunda. En la interpelación quedó clara la idoneidad de las normas españolas y como se ha puesto en común por todos los grupos parlamentarios, estamos deseando profundizar en el Convenio de Oviedo del Consejo de Europa en los artículos 10, 11 y 12, que al más alto nivel protegen los derechos de los ciudadanos españoles y europeos en este sentido. Remitamos a ese convenio, como es preceptivo, cualquier texto legislativo, sectorial o administrativo, cualquier texto futuro para sentirnos al amparo de esos avatares que España ya previno muy adecuadamente en el año 1997, gracias a la firma del convenio y su posterior ratificación. Señorías, ningún país europeo tiene una mayor cobertura en este momento que la tiene España.

Solamente me queda agradecer al Grupo de Convergència i Unió y a los demás el talante dialogante al que hemos podido llegar, porque es un asunto en el que nos interesa obtener el máximo consenso, en el que hemos de apartar miedos infundados y crear una base sólida en la que poder asentar nuestro futuro legislativo en materias que de hoy en adelante van a ser cada vez más importantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta, con brevedad, porque ya la intervención del portavoz del grupo que trae la moción, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), nos facilita el trámite por su aceptación de la enmienda.

Mi grupo estaba preocupado porque esta iniciativa, que tiene el mérito de su oportunidad y que viene a madrugar un problema —valga la expresión— suscitaba un tema que estaba ahí en puertas ante el que había que tener cierta cautela, sobre todo en lo que se refiere a las compañías de seguros dándole una vuelta de tuerca a determinadas garantías, sobrepasando los principios que bien ha señalado el portavoz, señor Silva, de la buena fe, de la libertad, de la discreción y de la veracidad que preside todo contrato con una compañía privada de seguros, sobre todo en los seguros de vida o en los seguros de accidente de automóviles. A mi grupo no le bastaba solamente una invocación al Convenio de Oviedo. El señor López Garrido ha tocado también esta preocupación que tiene que estar amparada en la Constitución española.

La enmienda de mi grupo, señora presidenta, venía a invocar el artículo 18, aparte del 14, que también se introduce en el texto de consenso, porque cuando el legislador hizo la Constitución en esta Cámara el artículo 18 vino a reflejar lo que era la defensa de la intimidad en los conocimientos que teníamos de la misma en la fecha en que se aprueba la Constitución española. Habíamos hecho una defensa del derecho a la inviolabilidad del domicilio, a la inviolabilidad de la correspondencia y de las conversaciones telefónicas, pero no habíamos oído hablar del genoma ni de la información personalizada que de cada ser humano trae la fórmula genética o el genoma. Por tanto, tenemos que recordar que en la amplitud de las potestades de la Constitución española, en lo que viene a decir el artículo 18 de los derechos fundamentales a la intimidad, debemos hacer una lectura permanente de acuerdo también con el avance científico. La Constitución no puede, en los derechos fundamentales de la persona, leerse restrictivamente para cuestiones puramente de inviolabilidad de domicilio, de correspondencia o de conversaciones telefónicas. La ciencia nos ha descubierto que la intimidad del individuo no está solamente en objetos sino en su propio genoma, y aquí es donde tenemos que hacer también la protección constitucional y me congratulo que por la enmienda del Grupo Popular se acepte el texto fundamental que trae Convergència i Unió, así como de la acertada intervención del señor portavoz del Grupo Socialista, señor López Garrido, en ver también lo que es la defensa de un derecho fundamental. De aquí que recogiéndose por el portavoz señor Silva la enmienda de mi Grupo de Coalición Canaria, para invocar aquí también el artículo 18 de la Constitución española, como garantía y salvaguarda del derecho fundamental de la intimidad, hoy la ciencia nos ha llevado la intimidad hasta el genoma, pues protejamos también la intimidad en esta base fundamental genética. De aquí, señora presidenta, que con este texto de consenso vayamos a votar favorablemente esta magnífica iniciativa que ha tenido el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con las enmiendas adicionales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir de manera absolutamente breve porque mi grupo parlamentario compartía la moción que había presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y desde luego va a apoyar la enmienda transaccional. Se trata de un tema que a nosotros nos parece bastante delicado, en el que además creo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara han hecho hincapié. Nos parece importantísimo el hecho de que la ciencia pueda conseguir avances que permitan mejorar la calidad de la vida de las personas en cuanto al genoma, en cuanto a que se puedan incluso atender enfermedades o hacer desaparecer aquellas de origen genético, pero también es importantísimo salvaguardar la intimidad de las personas y que estas investigaciones no puedan ser utilizadas para que puedan sufrir discriminación, ya sea la persona afectada o sus descendientes directos. Con independencia de que podamos esperar o que estemos atentos a cómo van evolucionando los hechos, es necesario que estemos vigilantes para que según vayan avanzando las investigaciones, no nos quedemos atrasados en la legislación y se puedan ver los ciudadanos y las ciudadanas desamparados ante una eventual discriminación por razón genética. Señorías, nuestra legislación está bastante avanzada, pero no lo suficientemente como para que pensemos que no es necesario no solamente estar vigilantes sino incluso acceder a una legislación mucho más amplia que permita que no pueda ser discriminado ningún ciudadano ni ciudadana por razón genética. Creemos que esto es importante y, por tanto, señorías, vamos a aprobar esta moción.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Señor Silva, tiene la palabra al objeto de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas, aunque en el transcurso del debate la Presidencia ha creído entender que iba a haber un texto transaccional.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Señora presidenta, hay un texto transaccional que ha sido entregado a los servicios de la Cámara y que será sometido a votación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de los ciudadanos a la intimidad genética en las relaciones jurídico privadas, así como a no ser discriminado en éstas en atención a su patrimonio genético, que se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que ha sido propuesta y aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 217; a favor, 216; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda en consecuencia aprobada la moción de referencia. **(Aplausos.)**

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las once y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 65**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 61

celebrada el miércoles, 7 de marzo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Declaración institucional **3148**

Preguntas **3149**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones del Gobierno para la prevención de riesgos y la reducción del número de accidentes laborales en nuestro país. (Número de expediente 172/000067)** **3174**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las actuaciones que ha realizado o piensa realizar para acabar con la creciente feminización de la pobreza y promover la independencia económica de las mujeres incluyendo el empleo, erradicando la cada vez mayor carga de pobreza que recae sobre las mujeres españolas. (Número de expediente 172/000069)** **3182**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la propagación en España de la epidemia de la fiebre aftosa. (Número de expediente 172/000068)** **3193**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Declaración Institucional **3148**

La señora **presidenta,** *conforme al acuerdo al que han llegado los portavoces de los distintos grupos, propone a la Cámara la aprobación de una declaración institucional con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer el próximo jueves, 8 de marzo, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Preguntas **3149**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué resultados ha dado según el Gobierno el Plan de Acción contra la violencia doméstica 1998-2000 aprobado para luchar contra la desigualdad y la violencia contra las mujeres? (Número de expediente 180/000500) **3149**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué va a imponer el Gobierno la reforma laboral al margen del acuerdo de las partes? (Número de expediente 180/000510) **3150**

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo cree el Gobierno que es posible impulsar la creación de empleo, en especial el de las mujeres? (Número de expediente 180/000513) . . . **3151**

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la temporada turística del año 2000? (Número de expediente 180/000515) **3152**

Página

Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida la evolución descendente de la economía americana afecta a la economía española? (Número de expediente 180/000516) **3153**

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Puede explicar el Gobierno el porqué de los retrasos y dilaciones que ha sufrido el suplicatorio instado desde España para poder procesar a Silvio Berlusconi? (Número de expediente 180/000502) . . **3154**

Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que se produzcan las últimas incorporaciones de objetores de conciencia a los diversos programas existentes de la prestación social sustitutoria, ante la próxima extinción de la misma como consecuencia de la supresión del servicio militar obligatorio? (Número de expediente 180/000511) **3155**

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusión va a tener para la economía española la reducción del déficit público del año 2000? (Número de expediente 180/000514) **3156**

Página

De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede explicar la Ministra de Sanidad y Consumo en qué medida es responsable del incremento de las listas de espera quirúrgicas durante los meses de su gestión? (Número de expediente 180/000506) . . . **3157**

Página

Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el cumplimiento del Plan Estratégico de Protección del Consumidor 1998-2001? (Número de expediente 180/000519) . . . 3158

Página

Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno, a través del Instituto Nacional de Consumo, algún proyecto para que mediante mecanismos como la Videoconferencia o Internet, permita una mejor protección de los consumidores? (Número de expediente 180/000520) 3159

Página

De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno afrontar los nuevos retos que se deriven de la secuenciación del genoma humano? (Número de expediente 180/000524) . . . 3160

Página

De la Diputada doña Ángeles Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para facilitar la escolarización de los menores autistas en la educación infantil? (Número de expediente 180/000523) 3161

Página

Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿No considera el Gobierno que se hace necesaria la retirada urgente del Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional, dado que, tanto la opinión mayoritaria de los expertos consultados por el propio Ministerio de Medio Ambiente, como las conclusiones aportadas por los diferentes científicos, presentes en el Consejo Nacional del Agua, han dejado en evidencia las gravísimas carencias técnicas del mencionado Plan? (Número de expediente 180/000498) 3162

Página

Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Es intención del Gobierno que el Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional, presentado ante estas Cortes Generales, modifique el Plan Hidrológico de cuenca existente para el tramo superior del río Ebro? (Número de expediente 180/000509) 3163

Página

Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Qué criterios utiliza el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) para determinar la estimación de voto? (Número de expediente 180/000501) 3164

Página

Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las obras de la autovía Huelva-Ayamonte? (Número de expediente 180/000517) 3165

Página

Del Diputado don Jordi de Juan i Casadevall, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera aceptable el Ministerio de Fomento que el trazado definitivo del TAV por Girona se resuelva a través de un corredor único, soterrado y que permita la supresión del viaducto que actualmente atraviesa la ciudad? (Número de expediente 180/000518) . . . 3166

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Considera el Gobierno que ha hecho todo lo posible para favorecer el acuerdo social? (Número de expediente 180/000526) 3167

Página

Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún plan de ayudas a los sectores afectados por el «mal de las vacas locas»? (Número de expediente 180/000503) . . . 3168

Página

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Considera suficiente el Gobierno los controles de la importación de animales del Reino Unido? (Número de expediente 180/000504) . . . 3169

Página

Del Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Se ha implicado el Gobierno de España suficientemente para conseguir un acuerdo pesquero satisfactorio con Marruecos? (Número de expediente 180/000505) 3171

Página

De la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña ganadera nacional? (Número de expediente 180/000521) 3172

Página

Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las campañas experimentales de pesca que está llevando a cabo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? (Número de expediente 180/000522) 3173

Página

Interpelaciones urgentes 3174

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones del Gobierno para la prevención de riesgos y la reducción del número de accidentes laborales en nuestro país 3174

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **González Vigil**. *Aclara en primer lugar que la intención de su grupo no es dañar la acción del Gobierno, sino fortalecerla, en el empeño de combatir la siniestralidad laboral. Su grupo quiere convertir el ejercicio de la oposición en una labor útil, máxime cuando se trata de un asunto que afecta a los derechos fundamentales, como es el derecho a la vida o a la integridad física. Se refiere a la Ley de prevención de riesgos laborales, de la que el pasado 10 de febrero se cumplieron cinco años de su entrada en vigor, que fue valorada positivamente por los sindicatos e instituciones, generando fundadas esperanzas entre los agentes sociales, las administraciones y los trabajadores de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y frenar, por tanto, el continuo crecimiento del número de accidentes laborales en nuestro país, esperanzas que se han visto frustradas por la realidad. Reconoce que la siniestralidad laboral es una cuestión compleja, que las comunidades autónomas son las encargadas de poner en práctica muchas de las medidas y que es responsabilidad de todos, pero afirma que el Gobierno es en definitiva quien tiene que hacer cumplir la ley en todo el territorio nacional y la principal causa de la siniestralidad, opina, es el incumplimiento generalizado de la ley por parte de los empresarios. Afirma que se necesitan acciones contundentes, ejemplificadoras y con la mayor publicidad posible, pasando a explicar algunas de las actuaciones que su grupo propone al Gobierno para que así pueda demostrar que tiene una firme y decidida voluntad política de atajar el problema de la siniestralidad laboral.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**. *Considera muy acertado el tono y el fondo de la interpelación que trata la siniestralidad laboral no como una cuestión partidista sino como una cooperación entre el Gobierno de la nación, otras administraciones y los agentes sociales. Sin embargo le cuesta entender que el incremento de los accidentes «in itinere» deba achacarse a los empresarios. Se congratula de que hoy se conmemore el quinto aniversario de la Ley de prevención de riesgos laborales, que resolvió algunos de los problemas de conocimiento y difusión, y opina que antes de entrar a sancionar con contundencia sería bueno insistir en la labor de difusión. Comenta las distintas actuacio-*

nes propuestas en la interpelación y explica las medidas llevadas a cabo por su departamento en cumplimiento de la ley. Finalmente anuncia que la próxima semana se hará público el informe solicitado en su día al profesor don Federico Durán, que permitirá si duda trabajar con un diagnóstico preciso y desapasionado en una materia que debe movilizar el esfuerzo y la voluntad de todos.

Replica el señor **González Vigil**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Pérez Corgos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las actuaciones que ha realizado o piensa realizar para acabar con la creciente feminización de la pobreza y promover la independencia económica de las mujeres incluyendo el empleo, erradicando la cada vez mayor carga de pobreza que recae sobre las mujeres españolas 3182

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora **Castro Fonseca**. *Considera que ya es hora de dejar de hablar de las mujeres en el Parlamento y pasar a los hechos, arrancando compromisos al Gobierno para que de una vez se ocupe de las mujeres que padecen la economía sumergida. Se refiere a la IV Conferencia mundial de mujeres de Pekín, celebrada en septiembre de 1995, que dice en su declaración final que la situación de las mujeres en todo el mundo se ve cada vez más agravada por una creciente pobreza que tiene su origen en diversas causas estructurales bien definidas. Los gobiernos que firmaron la declaración de Pekín, entre los que se encuentra el Gobierno español, se comprometían muy seria y rigurosamente a erradicar la pobreza, pero lo cierto es que la pobreza femenina avanza de un modo preocupante, también en nuestro país. Explica las nuevas formas de pobreza, ligadas a una serie de procesos sociales que se vienen experimentando desde hace algo más de unas décadas en los países industrializados y hace, según sus palabras, una pequeña radiografía de cómo son las mujeres pobres y solas españolas. Hace una serie de preguntas sobre la pobreza y explotación de las mujeres, la baja tasa de empleo en el colectivo femenino y otras situaciones de injusticia, y se refiere en especial a las mujeres inmigrantes, para las que reclama, en nombre de su grupo y de todas las personas de bien, respeto a los derechos humanos y solidaridad para resolver su integración.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *Coincide en que una buena forma de recordar que mañana, día 8, es el día de la mujer trabajadora es traer a la Cámara una iniciativa que permita reflexionar sobre la situación de la mujer, no sólo en el conjunto de la sociedad, sino especialmente en el mercado de trabajo. Por lo tanto, se va a centrar más en la dimensión laboral, porque es la pieza clave para que una mujer pueda tener autonomía personal y generar, en muchas ocasiones, derechos propios. Aunque no ve con satisfacción el panorama, explica que la tasa de actividad femenina ha crecido en los últimos cuatro años más de tres puntos y que la tasa de empleo ha mejorado en más de seis puntos, pero reconoce que ni es igual la situación de partida ni es igual la posibilidad que tiene una mujer de acceder y de permanecer en el mercado de trabajo, siendo esas las claves que guiarán la actuación del Gobierno.*

Replica la señora **Castro Fonseca**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras* **Riera Madurell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la propagación en España de la epidemia de la fiebre aftosa 3193

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Companys Sanfeliú**. *Da su cordial bienvenida al señor ministro de Agricultura, pero manifiesta que hubiese preferido que su presencia hoy en la Cámara, para explicar la posición del Ministerio en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la estrategia que ha adoptado la Comisión y, sobre todo, las medidas que el Gobierno está tomando a nivel del Estado español, hubiera sido a petición propia. Declara que no hace falta esforzarse demasiado en demostrar la gravedad de la situación ante la aparición de diferentes brotes de fiebre aftosa cuando no hace mucho se terminó con la peste porcina y todavía estamos en este momento buscando la solución al problema de las vacas locas, explicando la situación en que se encuentra la enfermedad de la fiebre aftosa. Añade que los veterinarios ingleses han llegado a la conclusión de que la aparición del virus probablemente es debida a una importación ilegal, lo que le preocupa extremadamente. Por lo tanto, centra su interpelación en el control del movimiento de los productos que llegan de terceros países a la Unión Europea, dando cuenta de las medidas adoptadas por los países miembros y proponiendo la inmovilización de todos los animales susceptibles de coger la enfermedad durante quince días, a excepción de los que van directos al matadero, que tendrán que ajustarse a las medidas de carácter profiláctico y preventivo.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete).** *Comparte con el interpelante la preocupación por la aparición de un grave brote de fiebre aftosa en la cabaña ganadera del Reino Unido y su posible propagación a los países del continente europeo, riesgo que existe en los países miembros por el elevado comercio intracomunitario existente y el continuo movimiento de personas. Explica en qué consiste la enfermedad de la fiebre aftosa y las consecuencias económicas para el sector ganadero, afirmando que la intención del Gobierno es seguir una línea clara de actuación conforme a las directrices comunitarias y aplicando en esta epizootia el más importante de sus principios, la política de regionalización sanitaria. Asimismo expone ante la Cámara las medidas comunitarias adoptadas el día 6 de marzo en el Comité veterinario e informa de los sistemas de prevención puestos en marcha en España y en el resto de los países comunitarios para evitar la difusión de la enfermedad por el continente. El Gobierno, termina, está alerta, continuamente informado y pendiente de la situación, porque una de las enseñanzas de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina ha sido que la transparencia, la coordinación y la actuación uniforme de todos a la vez es el único sistema que puede permitir controlar la propagación de esta epizootia del Reino Unido al territorio comunitario.*

Replica el señor **Companys Sanfeliú**, *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Cunillera i Mestres**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Madero Jarabo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

En primer lugar, antes de entrar en el orden del día, quiero comunicar a SS.SS. que hoy en la tribuna de invitados nos acompañan representantes del Parlamento griego, integrantes del Grupo de Amistad Hispanogriego, a los cuales la Presidencia y toda la Cámara les damos la más cordial bienvenida y les agradecemos su visita. **(Aplausos.)**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

La señora **PRESIDENTA**: Asimismo, señorías, puesto que mañana, 8 de marzo, se celebra el Día Internacional de la Mujer, y en función del acuerdo al que han llegado los portavoces de los distintos grupos, paso a proponer a SS.SS. la aprobación de la siguiente declaración institucional.

Al inicio del siglo XXI, y con ocasión de la celebración del día 8 de marzo, fecha escogida por Naciones Unidas como Día Internacional de la Mujer, nos proponemos seguir avanzando en el conjunto de actuaciones necesarias para acercarnos al objetivo de la igualdad real entre hombres y mujeres. El siglo XX ha sido una etapa de grandes progresos humanos y en la consecución de esos avances las mujeres han tenido más consideración y visibilidad que en toda la historia de la humanidad. Por ello, es unánime la aseveración de que la verdadera revolución del siglo XX ha sido la protagonizada por las mujeres. No obstante, esta Cámara manifiesta: que las mujeres siguen teniendo dificultades para participar de forma plena en la vida política, económica, cultural y social; que la violencia contra las mujeres sigue siendo el reflejo de las relaciones de poder desiguales que históricamente han existido entre hombres y mujeres; que cualquier forma de violencia contra las mujeres constituye además un obstáculo para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos del mundo; que las mujeres siguen encontrando obstáculos para la incorporación o promoción profesional en el mercado de trabajo; que el salario que perciben las mujeres es generalmente inferior al de los hombres por realizar un trabajo de igual valor y, asimismo, sufren mayor índice de paro y mayor precariedad laboral; que de los millones de pobres que hay en el mundo, la mayor parte son mujeres; que las mujeres siguen infrarrepresentadas en las instituciones elegidas democráticamente y en los puestos de decisión; que las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes recaen de forma simétrica sobre las mujeres; que cada vez hay más familias monoparentales en nuestra sociedad, necesitándose por ello nuevas medidas que aseguren la protección especial de esas familias.

La profunda transformación del papel de la mujer en tan sólo un siglo, conquista trascendental para nuestra

sociedad, ha surgido del esfuerzo colectivo que hoy debe reconocerse. Los pasos seguidos han dado buenos frutos para conseguir el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres. El progreso es palpable, pero no suficiente. Hay que seguir avanzando, sobre todo en el terreno del cambio de las mentalidades y de las actitudes. En definitiva, hay que continuar removiendo todo lo que pueda perjudicar el necesario cambio cultural que conlleve a una igualdad real. La mejor contribución que puede hacerse a partir de ahora en ese camino viene de la mano de la necesaria evolución de lo que ayer fue una revolución. Por todo ello, esta Cámara insta a todos los poderes públicos a seguir avanzando en las políticas correctoras de estos desequilibrios para conseguir una sociedad más justa, más rica y más plena.

¿Aprueba la Cámara la declaración? **(Asentimiento.—Aplausos.)**

Muchas gracias, señorías.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RESULTADOS HA DADO SEGÚN EL GOBIERNO EL PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA 1998-2000 APROBADO PARA LUCHAR CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000500.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 12, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, la violencia doméstica o de género es, quizás, uno de los problemas sociales más graves y que más degradan nuestra realidad social. En los últimos cinco años ha habido cerca de 300 mujeres asesinadas en nuestro país como consecuencia de estas acciones; en el año 2000, 30.000 denuncias por malos tratos formuladas por mujeres en nuestro país; en lo que va de año, siete mujeres asesinadas. Su Gobierno aprobó un plan hace tres años para luchar contra la violencia doméstica. Le quiero preguntar hoy qué balance hace de ese plan.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El Gobierno es muy consciente de la gravedad de este problema y justamente por eso puso en marcha el primer Plan de acción en nuestro país contra la violencia doméstica, que está produciendo, en el tiempo que se ha materializado, unos resultados muy sustanciales y apreciables.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Ya veo que el balance que puede hacer de ese plan es tan escueto y tan raquítico como las ideas que acaba de exponer, porque, si la obra humana se mide por los resultados, el plan ha sido un absoluto fracaso. Es muy negativo que haya planes que no tienen ninguna viabilidad y que no se pueden aplicar.

La violencia doméstica y las denuncias han seguido creciendo en estos tres últimos años. Usted dedicó, señor Aznar, tres líneas a este problema en su prolijo discurso de investidura y no le ha dedicado ni un minuto en su acción de Gobierno como prioridad social, como a otras muchas cuestiones que son prioritarias socialmente en España. La violencia doméstica tiene mucho que ver con la igualdad. No habrá una democracia plena en España mientras no haya una igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Acabamos de recordar cuál es la cifra de actividad en el empleo de las mujeres, acabamos de ver cuál es la precariedad tan sangrante que hay para las mujeres en el mercado laboral, sabemos que en este país sólo un 2 por ciento de los niños y niñas de menos de tres años tienen una plaza pública en una guardería, frente al 18 por ciento de Francia y el 48 por ciento de Finlandia. No hay medidas políticas ni sociales para luchar por la igualdad. Y le digo: haga un esfuerzo, haga una vicepresidencia para la política social y para la igualdad en este país, que será el gran objetivo del siglo XXI. Si no, ni usted ni su Gobierno ni nuestro país, lamentablemente, será, como tantas veces dice, un país grande.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Menos mal que en estos años solamente se ha creado más del 50 por ciento de los puestos de trabajo para las mujeres y además de eso, señorías, se ha reducido la tasa de paro femenina en más de 10 puntos. Menos mal, porque realmente no la encontramos muy bien.

Le quiero decir, señoría, que violencia doméstica, por desgracia, existe desde siempre. La diferencia es que parece ser que solamente este Gobierno tuvo la

idea de poner en marcha un Plan nacional contra la violencia doméstica. **(Aplausos.)** Antes, por lo visto, había mucha sensibilidad pero no había planes porque probablemente había otras sensibilidades más acuciantes que les impedían dedicarse a estas cuestiones. **(Rumores.)**

Le quiero decir al respecto que afortunadamente se ha podido mejorar la protección legal de las víctimas modificando artículos del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; le puedo decir que se han creado 97 unidades especializadas en la Policía y en la Guardia Civil, 37 oficinas de asistencia a las víctimas, 119 casas de acogida, 153 programas para atención a mujeres víctimas y se ha formado a más de 30.000 profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de órganos judiciales, docentes y personal sanitario en la lucha contra la violencia doméstica, cosa que hace unos años no existía en nuestro país. Se han invertido más de 8.000 millones de pesetas y eso, señorías, no es suficiente. El problema de la violencia doméstica es un problema de gran sensibilidad para el Gobierno, lo que hace que todavía tengamos que enfrentarnos a él con nuevas medidas, fortaleciendo las existentes y presentando a esta Cámara, a las comunidades autónomas y a las organizaciones no gubernamentales lo que hará el Gobierno en los próximos días, que es el segundo plan nacional de acción contra la violencia doméstica. Y será el segundo plan de acción en la historia de nuestro país. Antes no podíamos hablar de eso.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ VA A IMPONER EL GOBIERNO LA REFORMA LABORAL AL MARGEN DEL ACUERDO DE LAS PARTES? (Número de expediente 180/000510.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿por qué va a imponer su Gobierno la reforma laboral de manera unilateral? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno no impone nada en este particular. El Gobierno ha esperado los frutos del diálogo social porque es partidario del diálogo social, pero no es partidario de que el diálogo social se extienda indefinidamente sin producir resultados, y es por eso por lo que ha aprobado un paquete de medidas de reforma laboral que continuarán ayudando a que nuestro país siga en el proceso de creación de empleo en el que está hasta el momento.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, la verdad es que no tienen ustedes término medio: o bien levitan, como en el caso de Sintel, en el que ni saben ni contestan, o bien bajan a tierra de forma abrupta e interrumpen la negociación y, como elefante en cacharrería, provocan la ruptura de la negociación entre los sindicatos y los empresarios. Porque ustedes han sido los que han dado alas a las bajas pasiones de los empresarios para obtener todos los resultados sin ninguna contrapartida a cambio. **(Rumores.)** Han sido ustedes, señorías. Ha sido usted también porque el decretazo no es muestra de su equilibrio, podríamos decir que el decretazo es la ley del embudo: lo ancho para los empresarios, el despido barato, la reforma del contrato a tiempo parcial, la reforma del contrato de formación, es decir, el contrato a la carta y el despido barato, y para los trabajadores únicamente las migajas. La indemnización de 88 pesetas por día ni siquiera les sirve para un café, en estos momentos para medio café, señor presidente. Comprenderán que con estas premisas los trabajadores, los sindicatos y la ciudadanía pensemos que usted no es el árbitro, que usted nos ha robado la cartera. **(Rumores.)** Señor presidente, usted no ha actuado como árbitro. Le ofrecemos en esta pregunta parlamentaria que interrumpa… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Llamazares. Señorías, es imposible escuchar el debate con el murmullo que hay en la Cámara. Les ruego a todos que guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Decía, señor presidente, que debe usted zafarse de la enajenación mental transitoria de la mayoría absoluta. **(Rumores.)** Debe usted zafarse de la mayoría absoluta, señor presidente, y debe reiniciar el camino de la moderación y del centro. Señor presidente, no le pedimos nada extraordinario, le pedimos que paralice el decreto, que reabra la negociación y que de alguna forma le deje algún legado a su delfín, no vaya a ser que se quemen todos sus delfines.

Nada más. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo creo que el Gobierno tiene bastante acreditada la importancia que le da al diálogo social. El diálogo social es un instrumento muy importante para conseguir objetivos, es un instrumento muy importante pero no es un objetivo en sí mismo. El objetivo es el empleo y el objetivo son las reformas, que son las que posibilitan que se siga en España creando empleo. Y la importancia del diálogo, como digo, está sustancialmente bien acreditada para el Gobierno. Pero cuando no se produce un acuerdo social después de haber adquirido un compromiso hasta el 31 de diciembre del año 2000, después de haberlo prorrogado hasta final del mes de febrero y cuando no se llega a un acuerdo, ¿qué es lo que le pide S.S. al Gobierno, que eluda su responsabilidad o que le diga a la gente desempleada que hay en el país todavía —que es bastante, por desgracia— que no tenemos nada que hacer hasta que decidan ponerse de acuerdo empresarios y sindicatos, si es que llegan a un acuerdo? ¿Eso es lo que se quiere decir? Pues eso es una cosa que no me parece en absoluto razonable. Es a quienes no han alcanzado un acuerdo a quienes corresponde explicar por qué no han llegado a un acuerdo, porque yo he dicho y le repito que el 90 por ciento de las medidas aprobadas por el Gobierno responden al acuerdo previo que había entre empresarios y sindicatos, el 90 por ciento. Y le diré más: si tiene S.S. alguna medida que proponer, esa reforma se va a tramitar en esta Cámara como proyecto de ley; presente usted las medidas, por favor, se lo pido encarecidamente y dígame qué es lo que le parece mal, si es que se bonifiquen los contratos de las mujeres desempleadas, que se fomente el contrato indefinido o que por primera vez se indemnicen los contratos temporales. Dígame qué es lo que le parece mal, señoría, porque así a lo mejor podemos empezar a aclararnos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTASRIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO CREE EL GOBIERNO QUE ES POSIBLE IMPULSAR LA CREACIÓN DE EMPLEO, EN ESPECIAL EL DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000513.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor presidente del Gobierno, el pasado día 28 de febrero concluyó el plazo prorrogado que se dieron libremente sindicatos y empresarios a fin de llegar a un acuerdo de reforma laboral que todos entendemos necesario y que además coincidía con la finalización, el 16 de mayo de este año, de la vigencia de la reforma del año 1997. Lamentablemente, tras casi nueve meses de discusiones, de diálogo y de aproximación, ha sido imposible al día de hoy llegar a este acuerdo deseado. Esta es la razón por la cual el jueves día 1 formulamos en el Registro de la Cámara la pregunta que posteriormente le haré.

He de decir que nuestra preocupación por la incentivación del empleo parte de una constatación de la preocupación social por esta cuestión y también del objetivo, hoy creíble, de alcanzar el pleno empleo gracias a una política económica y social eficaz del Gobierno que usted preside, señor Aznar. Afortunadamente, la ralentización que algunos auguraban en la creación de empleo se ha traducido en este pasado mes de febrero en 21.779 desempleados menos, lo cual significa duplicar la cifra del año 2000 y una tasa de desempleo del 9,45 por ciento, lo cual significa una mejora en dicho mes durante veinte años. No obstante, la situación de pleno empleo masculino que se da en varias de nuestras provincias ya —en la España de hoy hay varias provincias con pleno empleo masculino según parámetros de medición de la Unión Europea— no alcanza a todos y existen algunos colectivos, como los discapacitados, los parados de larga duración o el femenino, que tienen un menor nivel de empleo y un menor nivel de inserción en nuestro mercado laboral.

Cierto es que el Gobierno popular promulgó una ley de conciliación de la vida laboral y familiar, cierto es que este Gobierno estableció el coste cero para la maternidad, entre otras medidas. Pero también es cierto, y lo recordaba al inicio de la sesión la señora presidenta, que mañana es el día de la mujer trabajadora y nosotros deseamos que en el año 2002 haya más que lo celebren como trabajadoras y también aquellas que lo hacen en el hogar. Por tanto, le preguntamos, señor presidente, cómo cree el Gobierno que es posible impulsar la creación de empleo, en especial el de las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, con mucho gusto. En España se han creado en los últimos cuatro años y medio dos millones y medio de nuevos empleos. Tiene una importancia muy relevante en ese proceso de creación de empleo la reforma laboral de 1997, que es en lo que se ha profundizado ahora, y ésa es la tarea que quiere continuar el Gobierno, en la medida de lo posible, siguiendo e impulsando el diálogo social en aspectos tan importantes como la negociación colectiva, la protección social o la siniestralidad laboral.

El Gobierno lo que ha querido es, primero, potenciar la contratación indefinida; segundo, limitar el abuso de la temporalidad y, en tercer lugar, hacer un nuevo contrato a tiempo parcial que favorezca nuevas oportunidades de empleo para todos con la protección idéntica que tienen los contratos indefinidos.

Señoría, de los dos millones y medio de nuevos empleos creados en España, más de la mitad han sido para mujeres y el empleo femenino ha crecido en España más del 28 por ciento. En el último año, de los 600.000 nuevos empleos creados, más de la mitad han sido para mujeres. Y lo que el Gobierno ha acordado ahora sustancialmente es lo siguiente: es eximir de las cotizaciones de la Seguridad Social a las mujeres en el caso de que sean paradas de larga duración, durante un año después de que den a luz y por un período máximo de dos años. Es beneficiar todos los contratos de la mujer con carácter indefinido, beneficiar con nuevos incentivos esa contratación indefinida. Y es reformar la contratación a tiempo parcial para que haya más empleos para la mujer. Es decir, son un conjunto de medidas que van destinadas a que uno de los principales problemas del desempleo en España, que es el desempleo femenino, siga sustancialmente rebajándose y cada vez haya más mujeres con más oportunidades de empleo en nuestro país. En este año 2001, de los 400.000 empleos nuevos que se crearán, estimamos también que más del 50 por ciento serán nuevas oportunidades para las mujeres españolas.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA TEMPORADA TURÍSTICA DEL AÑO 2000? (Número de expediente 180/000515.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía.En primer lugar, la número 25, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento no sólo por el trabajo desarrollado desde su Ministerio para mejorar el sector del turismo, sino por su voluntad de comparecer periódicamente ante esta Cámara para explicar diversas cuestiones relacionadas con el sector y que desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos de gran trascendencia.

Conocemos que el turismo en España crece a un ritmo superior al del resto del mundo y que, en los pasados cuatro años, frente al 10 por ciento de crecimiento del turismo mundial, en España se creció hasta un 28 por ciento, casi el triple. Sin embargo, también hemos podido apreciar cómo esto no ha conducido al Gobierno al conformismo sino que le ha impulsado a seguir trabajando, no sólo para mantener estos resultados, sino para, a ser posible, mejorarlos. Por eso ha puesto en marcha medidas como son el fomento de las nuevas tecnologías y de los nuevos sistemas de financiación, con una clara apuesta por la calidad y por el desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente, sin olvidar, por supuesto, los planes de excelencia y dinamización, así como el turismo cultural.

Durante 1999 hubo un crecimiento en el turismo que superó las previsiones e hizo que España se colocase como segunda potencia turística mundial. Se llegó a récords históricos y durante el pasado año 2000 se siguió trabajando desde el Gobierno por intentar mantener esta situación. Sin embargo, no debemos obviar que, a primera vista, parece que el año 2000 no ha sido tan estable, económicamente hablando, como el año anterior. Ha sido un año de encarecimiento del dólar y del petróleo, lo que sin duda ha podido drenar una parte de la renta disponible de aquellos turistas que elegían España como destino turístico. Por otra parte, cada año se pone de manifiesto la saturación de la oferta en los meses de temporada alta, lo que está teniendo una respuesta en los precios ofertados y lo que, en alguna medida, ha podido afectar las posibilidades de crecimiento de España como destino, al margen de la temporada elegida.

En todo caso, señor vicepresidente, parece difícil mantener tasas de crecimiento de entrada de turistas en el entorno del 10 por ciento, como ocurrió en 1999; lo lógico sería un entorno de crecimiento más atenuado pero que permita un volumen creciente de recursos dedicados a la calidad y la diversificación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Efectivamente, a lo largo del año 2000, el sector turístico español ha demostrado una extraordinaria pujanza, situándose en crecimientos superiores al 3 por ciento con respecto a las cifras de 1999, lo cual, como

ha dicho S.S., nos sitúa en el segundo puesto del turismo mundial, con una entrada de visitantes de más de cuatro millones y con una entrada de turistas, contabilizados en términos muy estrictos, por encima de los 48 millones de personas. Lo significativo de esta situación se puede contemplar en el impacto que tiene el turismo sobre el empleo en nuestro país, ya que representa casi el 10 por ciento de la ocupación, 1.400.000 personas, con un incremento de más de 50.000 personas en el año 2000, lo que representa el 8 por ciento del total de las afiliaciones a la Seguridad Social.

Hay algunos aspectos cualitativos de la campaña del año 2000 que creo que es interesante que conozca la Cámara, a los que he hecho referencia en comparecencias en Comisión, como es el hecho de la diversificación geográfica, que está permitiendo un crecimiento del turismo más intenso en las comunidades autónomas que no tienen una tradición en ese sentido, y también el hecho de que se está produciendo una clara desestacionalización, que ha permitido que en el año 1995 más del 50 por ciento de los turistas internacionales se produjeran en los meses de verano, y esa cifra ha bajado al 47 por ciento en este momento. Además, es indudable que se está produciendo una distribución más uniforme del turismo internacional a lo largo de los meses de verano y una importante desestacionalización, como he dicho antes, por parte del turismo internacional.

Me gustaría destacar brevemente, señora presidenta, señora diputada, que el turismo español, que a finales de los años ochenta se enfrentaba a una clara crisis de calidad que podría haber desembocado en un deterioro constante de la industria, ha sido capaz de superarla convirtiéndose en este momento en la segunda industria mundial de turismo, pero en estos momentos se está produciendo un claro aumento de la competencia, sobre todo en el Mediterráneo, que nos va a exigir a todos, a las administraciones públicas y al sector, aumentos considerables de la calidad y, además, fórmulas cada vez más novedosas desde el punto de vista de la profesionalidad del sector que estoy convencido que el sector turístico español será capaz de demostrar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA LA EVOLUCIÓN DESCENDENTE DE LA ECONOMÍA AMERICANA AFECTA A LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000516.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, asistimos estos días a un amplio debate en torno a los mercados de capitales. Un gran número de expertos es proclive a continuar reduciendo al máximo las barreras que actualmente dificultan la libre circulación de capitales, pero a la vez se muestra partidario de incrementar las medidas que puedan significar una mayor transparencia y un menor riesgo de especulación.

Debates similares se están produciendo en otros sectores socioeconómicos. En la industria del automóvil, en el cine, en la música, en el sector hortofrutícola y en otros muchos se están produciendo constantes cambios, consecuencia de la apertura mundial. Hoy día, es imposible abrir un periódico sin encontrar noticias sobre los beneficios y problemas que la eliminación de las fronteras produce. No es posible entender la sociedad y la economía mundiales sin atender a las intensas relaciones que unen todos los continentes de este planeta.

No cabe duda de que, tanto económica como culturalmente, la eliminación de fronteras es positiva para todos, permite mejorar la competitividad de los mercados, conocer mejor otras culturas, luchar contra la pobreza y acceder a los conocimientos de los expertos de cualquier parte del mundo con sólo encender un ordenador, pero también tiene efectos que, de no tomarse medidas oportunas, pueden ser negativos. La especulación, la falta de interés de algunos países por el fomento de la libre competencia, la insuficiente preparación de ciertos sectores para afrontar esta apertura o el posible efecto arrastre que una crisis nacional puede producir en economías débiles son algunas de ellas. Este último efecto ha tenido consecuencias muy importantes en la pasada década. Asia e Iberoamérica aún se están recuperando de las secuelas derivadas del efecto contagio de crisis que inicialmente fueron nacionales.

La economía americana ha mantenido una irregular evolución el pasado ejercicio. Del intenso crecimiento se ha pasado a una situación inestable, sobre la que existen importantes dudas. Estas se han extendido a numerosos países, conscientes del efecto contagio a que nos referíamos. Por esta razón, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos hacer la siguiente pregunta al señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía: ¿En qué medida la evolución descendente de la economía americana afecta a la economía española?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Lo primero que quisiera significar es que hace muy pocos años, antes de la aparición de la moneda europea, uno de los objetivos de los responsables económicos europeos era que el ciclo económico europeo pudiera ser autónomo de la evolución de la situación económica norteamericana. Creo que el año 2001 está demostrando que los primeros pasos para que la economía europea pueda evolucionar de manera autónoma —no independiente ni mucho menos, pero sí de manera autónoma— a los avatares concretos de la política monetaria o de la coyuntura norteamericanas se han convertido ya en una realidad. Eso demuestra una vez más la importancia del proceso de integración europea, de la construcción del mercado interior y de la aparición de la moneda única. Es cierto que en Estados Unidos se ha producido, a lo largo del último trimestre del año 2000, una fuerte desaceleración de la demanda interna que está relacionada especialmente con las importantes caídas del valor de las acciones, por tanto la considerable reducción del efecto riqueza, que en Estados Unidos tiene una importancia notablemente superior a la europea, con caídas de más del 50 por ciento en el índice de valores tecnológicos en el año 2000 con respecto a los niveles máximos, lo cual ha producido a su vez una caída muy considerable también en el año 2000, de más de un 20 por ciento, de los índices de confianza de los consumidores.

Esto ha producido efectos claros en la caída del crecimiento, que tienen sin duda repercusiones en el conjunto de la economía mundial y para Europa desde el punto de vista del crecimiento del comercio, lo cual está afectando a algunas economías europeas más que a otras, como es el caso de Alemania e Italia, pero también tiene otras implicaciones que podemos considerar, si no favorables, sí positivas o atractivas, entre ellas la recuperación de la moneda europea a niveles más acordes con las necesidades de estabilidad de la economía europea, la reducción de los tipos de interés en el contexto de la economía norteamericana y también los efectos que tiene la desaceleración norteamericana sobre las materias primas.

Las previsiones de la Comisión Europea, ratificadas por el Banco Central Europeo ayer mismo, indican que la economía europea va a sufrir una pequeña desaceleración, mucho menor que la de la economía norteamericana, que estará también en función de la duración de la crisis en Norteamérica. En cualquier caso, la economía española, según todas las previsiones, seguirá manteniendo tasas de crecimiento superiores a la media europea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO EL PORQUÉ DE LOS RETRASOS Y DILACIONES QUE HA SUFRIDO EL SUPLICATORIO INSTADO DESDE ESPAÑA PARA PODER PROCESAR A SILVIO BERLUSCONI? (Número de expediente 180/000502.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, pregunta número 15, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 20 de julio del año 2000, por conducto nada menos que de la Presidencia del Tribunal Supremo de España, se solicitó el levantamiento de la inmunidad contra dos europarlamentarios, los señores Berlusconi y Marcello de Ll'Uttre. Pues bien, han pasado nueve meses hasta hoy. Desde el Parlamento Europeo, su presidenta, la señora Nicole Fontaine, señala con el dedo la inacción y la responsabilidad de las autoridades españolas. ¿Cómo explica el Gobierno los retrasos padecidos en la tramitación de estos suplicatorios?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, el suplicatorio para poder procesar a los señores a los que hace referencia su pregunta no se ha tramitado a través del Gobierno ni, en consecuencia, a través del Ministerio de Justicia, y únicamente el Parlamento Europeo ha dirigido una solicitud a la representación permanente de España ante la Unión Europea para que le informase acerca de la autoridad competente para trasladar el suplicatorio en los casos de parlamentarios europeos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, todos estos procedimientos y estas tramitaciones se han encomendado al Gobierno. Nos encontramos aquí con un prodigioso caso de suplicatorio desaparecido y el Gobierno dice que ni sabe ni contesta. Esto sería bufo de no ser porque resulta muy preocupante; preocupante porque nos habla no de anomalías, irregularidades y negligencias que han sido detectadas en el Parlamento Europeo, sino de una falta más grave, de obstrucción a

la justicia. Preocupante también porque una vez más nos pone de relieve un penoso contraste entre una retórica hinchada de un Gobierno conservador que dice acatar a los tribunales, cooperar con la justicia, que dice querer una justicia menos lenta, más igualitaria, una justicia menos cara, y que sin embargo tiene una práctica política que lo retrata en un sentido exactamente contrario.

La quieren menos lenta: han pasado nueve meses de maniobras dilatorias, orquestales, en la oscuridad, para rematarlo un innecesario dictamen solicitado al Consejo de Estado que no va a aclarar nada, aparte de representar una humillación para la autoridad española que tramitó el suplicatorio: el presidente del Tribunal Supremo. Dice que la quieren menos cara, y sin embargo nos encontramos aquí con un caso en el que España, que tan diligente es intentando la cooperación judicial internacional en causas muy relevantes, se muestra poco diligente en perseguir presuntos delitos o apariencias de delitos que involucran a la propia Hacienda española en delitos fiscales por un importe de nada menos que 2.350 millones de pesetas. Evidentemente, es un delito que no todo el mundo se puede permitir cometer. Dicen que quieren también una justicia menos politizada, pero el señor Berlusconi no es políticamente neutro, es el compañero del Partido Popular en la Internacional Democristiana, aunque también lo sea ocasionalmente de otras fuerzas menos cristianas, otras fuerzas de escasa credibilidad democrática que operan también en el ámbito europeo. Dicen que quieren una justicia menos lenta, una justicia menos cara y más igualitaria, pero en realidad nos están hablando, de nuevo, de una doble justicia. Al señor que han paseado diciendo: pasión por la libertad —pasión por la libertad, bajo fianza que no todo el mundo puede pagar—, le están dando una justicia que no es la justicia del reglamento de los justiciables ordinarios, sino la justicia económicamente selectiva, lenta, obstaculizada y politizada de los amigos del Gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, ha hecho usted una lamentable intervención acusando de manipulaciones, irregularidades, retrasos, sin presentar ni un solo caso de manipulación ni de esas acusaciones que usted ha hecho al Gobierno de España, con la irresponsabilidad de quien pretende ser alternativa de Gobierno en este país, que es un camino absolutamente lejano para quien quiere tener esa responsabilidad. El Gobierno de España no ha tramitado ese suplicatorio, con lo cual todas sus acusaciones, además de falsas, son temerarias. Eso se ha tramitado a través del Tribunal Supremo, sin ninguna intervención ni del Ministerio de Asuntos Exteriores ni del Ministerio de Justicia. Únicamente hay una petición de informe del Parlamento Europeo, de informe exclusivamente, sobre cuál es el procedimiento legal que nuestro ordenamiento jurídico establece en el caso de estos suplicatorios. No hay ningún tipo de manipulación ni de irregularidad. Es un tema muy complejo para los intereses españoles, para nuestras relaciones internacionales, de quién puede dirigirse a Parlamentos nacionales o a Parlamentos internacionales sin pasar por el Gobierno de España. Afecta a nuestras relaciones internacionales y a nuestras relaciones exteriores. Por eso hemos pedido que el Consejo de Estado emita con toda seriedad y rigor un informe.

Por tanto, transparencia; por tanto, rigor; por tanto, seriedad, todo lo contrario de su intervención y de manipulaciones, de irregularidades. De mezcla de política y de justicia ustedes saben mucho. Cuando vuelva a este Parlamento a hacer una acusación de este tipo, por favor, ponga un solo caso, un solo ejemplo y, si no, cállese. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acebes. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio en todos los escaños de la Cámara, incluso en los de las últimas filas.

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE SE PRODUZCAN LAS ÚLTIMAS INCORPORACIONES DE OBJETORES DE CONCIENCIA A LOS DIVERSOS PROGRAMAS EXISTENTES DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA, ANTE LA PRÓXIMA EXTINCIÓN DE LA MISMA COMO CONSECUENCIA DE LA SUPRESIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO? (Número de expediente 180/000511.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el próximo 31 de diciembre finaliza el servicio militar obligatorio que ya fue anunciado en su día por el Gobierno. El pasado otoño se celebró el último sorteo para incorporar jóvenes al servicio militar y, en paralelo a este proceso de desaparición de la mili, también va a desaparecer la prestación social sustitutoria.

En ese sentido, a nuestro grupo le gustaría saber cuándo se van a producir las últimas incorporaciones

de objetores de conciencia a esa prestación social sustitutoria.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señoría, las últimas incorporaciones de objetores de conciencia a los programas de prestación social sustitutoria se van a producir a lo largo del presente mes de marzo y la última de ellas va a ser el día 30. Como usted sabe, la Ley reguladora de objeción de conciencia y prestación social sustitutoria establece la exención del servicio militar a los objetores de conciencia y su sustitución por una prestación social, que extiende sus efectos en tanto subsista el servicio militar obligatorio. Por tanto, la desaparición de este último implica necesariamente la supresión de la prestación social sustitutoria. La orden del Ministerio de Defensa de 21 de julio de 2000 dispuso que estas últimas incorporaciones al servicio militar obligatorio se realizasen a lo largo de los meses de enero, febrero y marzo de este año y, por tanto, hemos aplicado este mismo criterio y se están realizando las últimas incorporaciones a los programas de prestación social sustitutoria que, insisto, la última será el día 30 de marzo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acebes.
Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro. Esta es una buena noticia, porque supone la normalidad en este proceso, pero es bueno que aprovechemos este trámite para recordar al Gobierno que en diciembre del año pasado se aprobó, con los votos de todos los grupos de esta Cámara, una moción que mandataba al Gobierno a hacer tres cosas: la primera, entregar a finales del año pasado un informe sobre las consecuencias de la financiación de la prestación social. Ese informe, al día de hoy, no ha llegado a la Cámara, e insisto en la necesidad de que el Gobierno lo envíe al Congreso. Las otras dos propuestas que aprobó el Congreso iban en la línea de dar respuesta a las necesidades que esta situación que usted ha anunciado crea en aquellas organizaciones sociales que, a lo largo de los últimos años, se han beneficiado del trabajo de los objetores de conciencia.

Le pido hoy al Gobierno también de manera encarecida que esté alerta en este proceso. Aquello de positivo que hoy anuncia el señor ministro está empezando a producir algunas disfunciones en nuestro mundo organizativo. Ahí si les pedimos la máxima diligencia posible.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno está permanentemente atento a este proceso y, efectivamente, como consecuencia de la interpelación que presentó su grupo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la moción correspondiente hay una serie de direcciones. Me consta que, como se acordó en ese momento, esa documentación está ultimándose y muy pronto podrán tenerla a su disposición; la dirección sigue siendo la de la potenciación del voluntariado, como se recogió de todas aquellas intervenciones, que parece que es la opción que reunió un mayor consenso, y somos conscientes de la importancia de este momento y de este proceso a partir de diciembre del año que viene o, quizá, para tenerlo todo suficientemente preparado, de marzo de este mismo año, en el que se incorporarán los últimos. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está llevándolo a cabo de manera muy intensa, colaborando con todos los grupos parlamentarios y con el resto de las instituciones que pueden tener competencias en esta materia.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIÓN VA A TENER PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO DEL AÑO 2000? (Número de expediente 180/000514.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, dirigida al señor ministro de Hacienda, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, es una realidad que la estabilidad económica debe estar respaldada por la estabilidad política. Este aserto es constatable en estos últimos años en las Legislaturas VI y VII que llevamos. Por cierto, mañana se dará un gran paso en esta Cámara si efectivamente sale adelante el proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria para equiparar las economías generales del Estado a las economías domésticas, igualadas también con la economía de la empresa, y que los gastos nunca superen los ingresos.

La política presupuestaria llevada a cabo desde el año 1996 —por cierto, con un déficit en el año 1995 del 6 por ciento del producto interior bruto— se ha

reducido al 0,4 por ciento del producto interior bruto en el año 2000 gracias a una política restrictiva y a una administración austera por parte de la Administración, sin dejar de atender las prestaciones y las atenciones necesarias.

El crecimiento económico y la creación de empleo, sin lugar a dudas, han proporcionado un margen en los recursos que ha potenciado que este déficit se vaya reduciendo paulatinamente, déficit que, por cierto, data del primer presupuesto de esta democracia, desde el año 1978.

La política fiscal y tributaria ha sido una pieza clave y esencial en esta reducción del déficit público. Concretamente, algunos grupos de esta Cámara decían que era imposible que, reduciendo los impuestos, se lograra más recaudación. Es un hecho y es una realidad constatable también hoy día que, habiéndose reducido en una primera fase el impuesto sobre la renta, se hayan conseguido cotas impensables en su recaudación, no solamente en los impuestos directos sino en los indirectos. De hecho, ahí están las comparencias de los secretarios de Estado de Hacienda, con el informe de la Agencia Estatal Tributaria, y, en el día de ayer, la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, que ratificaron y confirmaron la evaluación en la ejecución del presupuesto. Por todo ello, señor ministro, creo que se está cumpliendo la regla de oro de que las inversiones vayan por encima de los gastos. La pregunta: ¿qué repercusión va a tener en la economía española la reducción del déficit público del año 2000?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. ha recordado, la semana pasada el Ministerio de Hacienda, el Gobierno, facilitó el dato de déficit público del año 2000, que completa el esfuerzo por reducir el déficit, por sanear las finanzas públicas muy importante que se ha llevado en España durante los gobiernos presididos por el señor Aznar. Eso ha permitido cerrar el año 2000 con un déficit público del 0,3 por ciento del producto interior bruto, cinco décimas inferior a lo previsto, y un 68 por ciento menos que el año anterior. Este mayor esfuerzo en la reducción del déficit público ha sido clave, ha contribuido muy positivamente a los resultados económicos del propio año 2000, que debemos recordar en esta Cámara fue un año jalonado por los efectos de una crisis energética provocada por el encarecimiento del precio del petróleo y la propia devaluación del euro.

En efecto, y a pesar de esas dificultades, hemos conseguido crecer en un 4,1 por ciento el año pasado y que el crecimiento fuera más equilibrado —es decir, con un mejor comportamiento del sector exterior, una mayor moderación de la demanda interna y, sobre todo, con la traducción de la creación de 480.000 nuevos puestos de trabajo en términos de contabilidad nacional.

Por otra parte, con este déficit público nos hemos acercado ya al equilibrio presupuestario que el Gobierno pretende conseguir, que tiene como objetivo para este ejercicio del año 2001. La política presupuestaria, que hemos aplicado desde el año 1996 y que lo recordaba S.S., nos ha permitido también contribuir a una estabilización de los precios de la economía, a corregir los problemas inflacionistas y a mejorar sustancialmente los niveles de tipo de este interés. Este nuevo escenario ha procurado un abundante caudal de financiación que empuja, dinamiza la economía y estimula la creación de empleo, incrementa las rentas de las familias y alivia la carga de intereses de las propias administraciones públicas. La austeridad presupuestaria, además, nos ha permitido afrontar lo que está siendo ya uno de los procesos de reforma fiscal más importante, más ambicioso de nuestra historia. Para proteger estos logros, como S.S. recordaba, mañana tendremos un debate muy importante en esta Cámara en torno a las leyes generales de estabilidad presupuestaria que van a contener, limitar y evitar los déficit y las deudas del futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE EXPLICAR LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO EN QUÉ MEDIDA ES RESPONSABLE DEL INCREMENTO DE LAS LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS DURANTE LOS MESES DE SU GESTIÓN? (Número de expediente 180/000506.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la número 19, que formula la diputada doña Matilde Valentín Navarro.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, presidenta.

Señora ministra, ¿nos puede explicar en qué medida es usted responsable del incremento de las listas de espera de cirugía durante los meses de su gestión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, como ministra de Sanidad y Consumo mi responsabilidad abarca a todo aquello que forma parte de las competencias del departamento que en este momento dirijo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra. Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Señora ministra, plantear el problema de las listas de espera en sanidad tiene sentido si somos conscientes de que estamos hablando de hombres y mujeres que, en ocasiones, esperan demasiado tiempo para resolver su problema de salud. Necesitan información adecuada y soluciones concretas y ni una cosa ni otra. Usted propugna unas listas de espera transparentes, pero se niega a dar datos. El Grupo Parlamentario Socialista solicita información sobre listas de espera en territorio Insalud desde el mes de junio del año pasado y se niega usted sistemáticamente a facilitarnos esta información. ¿Nos podría explicar la razón? Entiendo que no le agrade reconocer que durante los siete primeros meses de su gestión se han incrementado en 6.000 personas las esperas en cirugía, pero esa solamente es la punta del iceberg, porque al hacer esperar once meses a una persona para hacerle una ecografía, como está ocurriendo en algunas áreas de salud del territorio Insalud, hace que la lista de espera quirúrgica crezca de forma controlada; controlada por ustedes, sin tener en cuenta la ansiedad y el malestar que una espera excesiva causa en un enfermo o en su familia. Eso sin hablar de la quiebra del principio de equidad.

En el último informe del Defensor del Pueblo se evidencia que las demoras excesivas son uno de los principales problemas del Sistema Nacional de Salud y, lo que es más grave, la demora ha motivado en más de una ocasión la decisión del paciente de recurrir a la medicina privada. Claro, no todo el mundo, porque, entre otras cosas, no todo el mundo puede permitirse el lujo de pagarse esa consulta privada.

La sanidad pública tiene que dar respuestas concretas a estos problemas. Se tienen que rentabilizar desde el Ministerio de Sanidad todos los recursos sanitarios públicos. Se tienen que poner en marcha los quirófanos y las consultas externas en horarios de mañana y tarde. Se tienen que incrementar los recursos humanos y materiales. Se tienen que fijar tiempos máximos de espera, porque de lo que se trata es de reducir el tiempo de permanencia en una lista de espera, y eso, señora ministra, se lo agradecerán los ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valentín. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el día 22 de febrero tuvimos una comparecencia a petición propia, de la ministra, en la Comisión de Sanidad para hablar sobre las listas de espera donde estuvo usted e intervino. Por tanto, no vamos a abrir el debate completo.

Comparto con usted, y lo he dicho desde mi toma de posesión como ministra, que la preocupación mayor es resolver el problema de los ciudadanos que están esperando ser atendidos en cualquiera de las especialidades quirúrgicas o de consulta. Esto lo hablamos ampliamente.

También quiero decirle que le agradezco que su propuesta coincida con ese proyecto que planteé el día 22 de febrero, el programa avance en el territorio Insalud para luchar contra las listas de espera quirúrgicas, de consultas y de pruebas diagnósticas. Me alegro de saber, por fin, qué piensa usted de aquel programa que presenté el día 22.

La opinión pública, efectivamente, necesita ser informada, y lo es convenientemente, pero debe ser informada de todo, porque los ciudadanos tienen derecho también a saber lo que ha significado de verdad el trabajo en el año 2000 de los magníficos trabajadores y trabajadoras que tiene el sistema sanitario público español en el territorio Insalud.

En primer lugar, en el año 2000 la demanda se ha incrementado, es decir, se han atendido 390.000 personas más en el año 2000 que en el año 1999, es decir, ha crecido un 4,4 la población atendida en el territorio Insalud. Durante el año 2000 se han realizado 796.233 intervenciones programadas, que han significado un incremento del 5,94 sobre el año 1999. Sin embargo, a pesar del aumento de la demanda y, por tanto, de la atención, la demora media se ha logrado situar en 67 días en el territorio Insalud, y usted sabe que la demora media es una utilización habitual en el conjunto de comunidades autónomas ya transferidas para medir la satisfacción del sistema, y debo decirle que en comunidades autónomas que están gestionadas por su partido, en concreto Andalucía, la demora media es de 129 días; en territorio Insalud 67. Luego parece que estamos haciendo algo más que otros para conseguir resolver este problema. En cirugía ambulatoria también se ha aumentado de manera importante…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR 1998-2001? (Número de expediente 180/000519.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, las nuevas realidades económicas, sociales y políticas con que nos enfrentamos y sus muchas repercusiones en la vida cotidiana de los ciudadanos convierten la protección de los consumidores en uno de los aspectos más relevantes de la agenda política de un buen Gobierno.

La política de consumo ya no deja indiferentes a los ciudadanos, a los medios de comunicación, a los agentes sociales, y encuentra en este Gobierno una sensibilidad que no tuvo en otras épocas. No hay más que repasar la legislación, la normativa, las muchas acciones de todo orden desarrolladas en este último lustro para entender con qué claridad aparecen en primer plano los intereses de los ciudadanos, sean estos consumidores o usuarios, a la hora de adoptar medidas para la modernización y el impulso de nuestro país. Y esto en todos los ámbitos, en el comercio, en la energía, en los servicios públicos, en la sanidad, en la competencia, en la justicia. No hay más que repasar todo ello para entender que estamos haciendo de los derechos de los consumidores y de los usuarios el distintivo de la moderna sociedad de oportunidades que perseguimos.

Su Ministerio tiene el honor y la responsabilidad de coordinar y de articular esta política transversal interdisciplinar, y ello es una garantía para nosotros de que el interés de los ciudadanos va a prevalecer por encima de cualquier otra consideración, y lo ha venido haciendo a través de un instrumento que ha permitido que hoy los índices de confianza de los consumidores españoles estén entre los más elevados del mundo. El ciudadano sabe hoy que la calidad, la responsabilidad, la satisfacción de sus legítimos intereses y anhelos van a ser los ejes de la sociedad y del mercado del siglo XXI.

Por ello, abocados a la necesaria evaluación y actualización de sus objetivos, al cumplirse la vigencia prevista de ese Plan estratégico de protección al consumidor que ampara todas esas medidas, mi grupo quiere plantearle la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno sobre el cumplimiento del Plan estratégico de protección del consumidor 1998-2001?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Burgos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, los temas relacionados con el consumo empiezan a tener cada vez más importancia y una mayor sensibilidad de la población hacia ellos. Lógicamente el Gobierno es sensible a ello y desde hace unos años puso en marcha una serie de planes estratégicos de protección al consumidor cuyo análisis global es altamente satisfactorio. El trabajo desarrollado por las administraciones de consumo derivadas de aquel acuerdo de la conferencia sectorial se puede decir que se ha cumplido en torno a un 90 por ciento. Respecto a materias relacionadas con la Unión Europea, en el sentido de transcripción de normativas y de trasposición de directivas, el cumplimiento ha sido profundamente satisfactorio. Creemos que estamos en el vértice más alto de cumplimiento en estos momentos.

El trabajo llevado a cabo desde la Comisión sectorial de consumo, en lo que se refiere a la intervención de las asociaciones de consumidores y por tanto también de las administraciones que gestionamos el consumo, ha sido en temas relacionados con la introducción del euro, los servicios financieros, la sociedad de la información, los servicios de interés general, la prevención de accidentes domésticos, la salud y la seguridad en materia alimentaria y la modificación del Tratado de Amsterdam. En este sentido, se han generado también líneas de colaboración entre los diferentes niveles de las comunidades autónomas y la Administración central, teniendo en cuenta que son materias transferidas en su totalidad a las comunidades autónomas.

Debo decir que el proyecto para la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria, que en este momento está en la Cámara, puede ser una medida adecuada de lo que significa la colaboración, el control y la inspección en lo que se refiere a algo tan importante en el consumo como es la alimentación. El Ministerio de Sanidad y Consumo agradece profundamente la actitud de colaboración y de cooperación de los grupos de esta Cámara, que han hecho posible que esa ley, y es el propósito de todos, salga con el consenso mayor de esta Cámara y sea la agencia adecuada que necesita nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO, ALGÚN PROYECTO PARA QUE, MEDIANTE MECANISMOS COMO LA VIDEOCONFERENCIA O INTERNET, PERMITA UNA MEJOR PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES? (Número de expediente 180/000520.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Carlos Revuelta Méndez.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Ministerio que usted dirige se compone de dos áreas que, a mi juicio, tienen similar importancia, y es que en muchas ocasiones resulta imposible disociar las funciones encomendadas a la sanidad de aquellas otras que atañen al consumo. Dentro de las misiones de esta segunda parcela, la vigilancia y protección del consumidor, así como el fomento de hábitos de consumo saludables y responsables, son tareas encomendadas por ley al Instituto Nacional de Consumo, cuyo fin último no es sino garantizar e incrementar, en la medida de lo posible, la calidad de vida de todos los españoles.

Por otra parte, uno de los retos que tiene planteados la educación sanitaria es el de ser capaz de transmitir dichos mensajes desde las autoridades sanitarias hasta la población general, de manera que se cumpla el doble objetivo de formar e informar al consumidor, intentando conseguir, además, que esos programas educativos lleguen a la mayor parte de los ciudadanos de una manera fiable y fácilmente accesible. Del mismo modo, el ciudadano demanda de una forma cada vez más unánime canales directos de comunicación ágiles y permanentes con las distintas administraciones. En este sentido, cada día resulta más necesario contar con todas las herramientas disponibles a nuestro alcance para asegurar la universalidad y la eficacia de nuestras intervenciones, utilizando para ello, y entre otros, el apoyo de las nuevas y emergentes tecnologías de la comunicación, que permiten una óptima difusión de las mencionadas campañas y un acceso rápido y fluido del ciudadano a la administración.

A la vista de todo ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno, a través del Instituto Nacional de Consumo, algún proyecto para que, mediante mecanismos como la videoconferencia o Internet, se permita una mejor protección de los consumidores?

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revuelta.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como no podía ser menos, el Instituto Nacional de Consumo no podía estar ajeno a las nuevas tecnologías y a las posibilidades que le dan al consumidor estas nuevas tecnologías, pero también a la necesidad de la protección del consumidor frente al abuso que puedan significar estas nuevas tecnologías. El Instituto Nacional de Consumo, en el marco del programa comunitario Info 2000, tiene planteados dos proyectos, en el grupo de protección al consumidor, que pretenden promocionar la sociedad europea de la información y de la que forman parte España, Francia y el Reino Unido. Los objetivos son: promover y mejorar la protección del consumidor mediante la presentación de las disposiciones legales que la regulan, mejorar la presentación de la información, a fin de reforzar los derechos de los consumidores en materia de salud, seguridad y calidad de los bienes y servicios; al mismo tiempo, promover la protección de los consumidores, facilitándoles el acceso a la información a través de los centros de arbitrajes de consumo virtual que hemos creado en el Instituto Nacional de Consumo, facilitando a las asociaciones de consumidores y al propio Instituto, a través de la página *web* del Ministerio, la información adecuada en colaboración con cada una de estas asociaciones que haga posible que el ciudadano tenga un acceso mayor. Pero, como he dicho al principio, una de las grandes preocupaciones que tienen las asociaciones de consumidores, como el propio Ministerio, son las compras a través de la red, la protección del consumidor frente a estas compras en el ámbito mundial, en la globalización que significa Internet. Desde este punto de vista, estamos incidiendo decididamente, con los ministerios de Justicia, Ciencia y Tecnología y Hacienda para que se pueda proteger claramente al consumidor en este nivel de compras, en las compras por correo electrónico.

Muchas gracias, señor diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO AFRONTAR LOS NUEVOS RETOS QUE SE DERIVEN DE LA SECUENCIACIÓN DEL GENOMA HUMANO? (Número de expediente 180/000524.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña María Reyes Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, en las pasadas semanas vimos anunciado en todos los medios de comunicación que se había encontrado el borrador del mapa genético humano. Ha sido un avance tan importante que así como en la pasada década hemos hablado de nuevas tecnologías, de avances informáticos y del mundo de Internet, la próxima década va a ser importante en este ámbito. Pero, desde mi humilde criterio, el borrador del mapa génico excede mucho del ámbito sanitario; tendrá repercusiones en el mundo socioeconómico y en todos los ámbitos de la población civil. Ayer debatíamos en esta Cámara que en cuanto al control ético de la utilización del mapa génico, España es

uno de los países que más datos ha aportado para impedir que haya un descontrol de la información en cuanto a muchas posibles repercusiones. Dada la importancia de este hallazgo, señora ministra, ¿nos podría aclarar cómo piensa el Gobierno afrontar los nuevos retos que se deriven de la secuenciación del genoma humano?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montseny.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el campo que se ha abierto en el genoma humano es infinito. En este sentido, España no puede perder el tren que va a significar en el ámbito de la investigación y mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos del mundo la investigación genómica; no podemos perder esta oportunidad de conseguir que los investigadores españoles, que tienen un magnífico nivel profesional, puedan desarrollar todas sus actividades con una financiación y con unos proyectos adecuados. En este sentido la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, que preside el presidente del Gobierno, acordó poner en marcha la fundación del genoma humano, fundación que nace con la voluntad de aunar todos los esfuerzos, tanto públicos como privados, que en al ámbito de la investigación genómica se puedan desarrollar en España. Esto significa que la fundación va a trabajar en red con los investigadores y todos los grupos de investigadores, insisto, fantásticos que tiene nuestro país en todo el territorio nacional. Va a funcionar con una aportación importante de fondos públicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Sanidad, pero con esto no es suficiente. La proyección 2001-2003 de esta financiación pública gira en torno a 29.000 millones de pesetas, pero somos conscientes de que la investigación necesita más inversiones y en este sentido estamos planteando una fundación en la que puedan participar activamente la empresa privada, haciendo posible generar más fondos financieros y al mismo tiempo que los logros que consigamos de la investigación de todos estos centros y de todos estos grupos pueda revertir a esos mismos investigadores para que puedan seguir avanzando en otros proyectos.

En definitiva, es un proyecto a largo plazo, es un proyecto muy mbicioso, pero corresponde a lo que los españoles se merecen, a la decidida voluntad política del Gobierno de apostar por la investigación y a lo que nuestros investigadores necesitan. El proyecto merece la pena y estoy convencida que de esta forma España estará en la cabecera de la investigación genómica, que como he dicho antes significa grandes avances para el bienestar y la calidad de vida de muchos ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS MENORES AUTISTAS EN LA EDUCACIÓN INFANTIL? (Número de expediente 180/000523.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 33, que formula la diputa doña Enriqueta Seller.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el autismo es una patología, definida como trastorno generalizado, que afecta de forma incapacitante a la comunicación y al lenguaje; por ello un diagnóstico a tiempo y una escolarización apropiada resultan de capital importancia. Se calcula que uno de cada 1.000 habitantes sufre algún tipo de trastorno del espectro autista, y además en el 80 por ciento de los casos el trastorno se acompaña de deficiencia mental. A esta diputada le consta que desde su Ministerio se han puesto en marcha una serie de medidas, como una escolarización especializada y a edad temprana, que persiguen obtener una mayor y mejor integración y normalización de los menores autistas. Es por ello que le pregunto: ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para facilitar la escolarización de los menores autistas en la educación infantil?

Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Seller.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, un decreto de 1995, del 28 de abril, en concreto el número 696, regula la prestación a los alumnos con necesidades educativas especiales. En los últimos años, el Ministerio ha venido desarrollando e implementando además las medidas contempladas en este real decreto, y a través de equipos de orientación educativa y psicopedagógica se asegura la detección precoz y la evaluación de las necesidades educativas especiales de aquellos alumnos que tienen discapacidad psíquica, sensorial o motora. La atención educativa a estos alumnos se inicia, por otra parte y sea cual fuera su edad, en el momento que se produce la detección de una discapacidad, y tiene por objeto corregir precozmente y siempre en la medida de lo posible, las secuelas de la discapacidad detectada. De igual manera, se trata de prevenir y evitar la aparición de estas disfunciones, y en general de apoyar y estimular el proceso de desarrollo y aprendizaje de estos alumnos en un contexto que posibilite la máxima integración. Para ello es necesario que los centros reúnan los recursos personales y materiales que permitan garantizar a estos alumnos una atención educativa de calidad. También le tengo que decir que excepcionalmente se puede autorizar la permanencia de estos alumnos, como mínimo durante un año más de la etapa de educación infantil. En definitiva, son medidas encaminadas a facilitar la escolarización de los menores que presentan estos problemas, en este caso esencialmente relacionados con el autismo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE HACE NECESARIA LA RETIRADA URGENTE DEL PROYECTO DE LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, DADO QUE TANTO LA OPINIÓN MAYORITARIA DE LOS EXPERTOS CONSULTADOS POR EL PROPIO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE COMO LAS CONCLUSIONES APORTADAS POR LOS DIFERENTES CIENTÍFICOS PRESENTES EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA HAN DEJADO EN EVIDENCIA LAS GRAVÍSIMAS CARENCIAS TÉCNICAS DEL MENCIONADO PLAN? (Número de expediente 180/000498.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar la número 11, que formula el diputado don José Antonio Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, siguiendo con el botafumeiro que ha rondado por aquí durante estas últimas preguntas, quiero agradecerle que haya pospuesto sus obligaciones y haya venido al Pleno para contestar a mi pregunta y a la del Partido Nacionalista Vasco.

El día 4 de octubre yo le preguntaba sobre el Plan hidrológico nacional, y usted me contestaba: Señoría, comprendo perfectamente que usted pueda tener una visión subjetiva de la realidad y que dicha visión le haga magnificar o unificar unos planteamientos que bajo ningún concepto hoy son unánimes. Poco después se manifestaban 400.000 personas en Zaragoza contra el Plan hidrológico nacional, que en el fondo no es más que el trasvase del Ebro, y unos meses después se manifestaban 200.000 personas en Barcelona, con lo cual el empecinamiento baturro que durante tantos días ha rondado por los medios de comunicación, muchos de ellos al servicio absoluto del Gobierno, ha caído redondo porque ya no somos solamente los aragoneses los que estamos en contra del trasvase, sino que están también los catalanes, que siempre han sido personas sensatas, juiciosas y que han valorado mucho las decisiones.

Por otra parte, usted decía que en el Consejo Nacional del Agua se seguía el proceso, tal como establece la ley. Hace unos días mandé a todos los diputados del Congreso un informe de los expertos, que precisamente está en el proyecto de ley y que curiosamente no ha aparecido casi nunca en los medios de comunicación. Nadie ha dicho nada de los siete puntos del informe de los expertos en los que ponen el Plan hidrológico nacional bastante patas arriba. Por otra parte existe un informe de 200 científicos nombrados por el Gobierno que no ha aparecido por ningún lado, es decir que ha desaparecido absolutamente.

Ante esta serie de objetividades, y no de subjetividades, mi pregunta es la siguiente: ¿No considera el Gobierno que se hace necesaria la retirada urgente del proyecto de ley del Plan hidrológico nacional dado que tanto la opinión mayoritaria de los expertos consultados por el propio Ministerio de Medio Ambiente como las conclusiones aportadas por los diferentes científicos presentes en el Consejo Nacional del Agua han dejado en evidencia las gravísimas carencias técnicas del mencionado plan?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta, señorías. Muchas gracias, señor diputado, por sus palabras y naturalmente por su pregunta.

Durante más de cinco meses de trabajo el proyecto del Plan hidrológico nacional ha pasado por la comisión permanente y por el pleno del Consejo Nacional del Agua, que en su integridad es el órgano consultivo que la ley, estas Cámaras han establecido como el órgano que debía ser consultado como representativo de todos los sectores sociales, económicos, académicos, científicos, institucionales y administrativos que pueden conformar una representación de los realmente afectados por el tema del agua. Esta consulta ha marcado por primera vez en España un hito histórico; esta consulta ha demostrado que el Consejo Nacional del Agua, por primera vez y de forma abrumadora, mayoritaria, ha dado su respaldo a este proyecto. Por prime-

ra vez en España la unanimidad de todos los regantes y de todos los usuarios del agua y también de gran parte de los agricultores, regantes y usuarios de Aragón, de Cataluña y de toda España ha aprobado mayoritariamente este plan; y también la mayoría de las comunidades autónomas. No le negaré que hay cierta división —no creo que sea prudente en estos momentos tergiversar esta apreciación— en el campo del mundo científico, probablemente muy ligada a ciertas incertidumbres que el trabajo bien hecho que se ha llevado a cabo en la comisión permanente ha podido despejar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Labordeta, le quedan cinco segundos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señor ministro, pero si el plan no hubiera estado tan bien ustedes no hubieran tenido que gastarse 80 millones en publicidad. Y lo que quiero decirle es…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señor diputado, pero lo que hemos de hacer todos es explicar bien la realidad a los ciudadanos. Sé que usted está en esa línea. Todos debemos intentar encontrar puntos de acuerdo y puntos de equilibrio que eviten los enfrentamientos territoriales. Cuando la sociedad, cuando los ciudadanos se manifiestan, los que tenemos responsabilidad política tenemos que mostrar respeto…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES INTENCIÓN DEL GOBIERNO QUE EL PROYECTO DE LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL, PRESENTADO ANTE ESTAS CORTES GENERALES, MODIFIQUE EL PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA EXISTENTE PARA EL TRAMO SUPERIOR DEL RÍO EBRO? (Número de expediente 180/000509.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenas tardes y gracias por su presencia.

¿Es intención del Gobierno que el proyecto de ley del Plan hidrológico nacional presentado ante estas Cortes Generales modifique el plan hidrológico de cuenca existente para el tramo superior del río Ebro?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa de Eribe.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el plan de cuenca es único para toda la cuenca, es decir no existe un plan de la parte norte ni un plan de la parte sur, es un único plan que establece las condiciones de gestión de toda la cuenca y no existe ninguna modificación sustancial en el Plan hidrológico nacional en lo que atañe a este plan de cuenca. La Ley de Aguas establece que el plan hidrológico establecerá la aprobación de transferencias entre cuencas y la coordinación entre los planes; en todo caso, la única modificación sustancial será añadir una nueva concesión, un nuevo uso a los establecidos en el plan de acuerdo con lo que apruebe de posible transferencia el Plan hidrológico nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sus palabras nos dejan más dubitativos aún. En realidad no sabemos lo que el Gobierno quiere hacer con el Plan hidrológico presentado, ya que existen contradicciones entre sus palabras y lo que el texto remitido establece, que afectan claramente a la Comunidad Autónoma de Euskadi. La disposición transitoria tercera del plan presentado dice, textualmente: Los planes hidrológicos de cuenca aprobados en virtud del Real Decreto 1.664/1998, de 24 de julio, salvo las adaptaciones derivadas de las previsiones específicamente establecidas en la presente ley, no se verán modificados en virtud de la aprobación del Plan hidrológico nacional. Por otra parte, la Orden de 13 de agosto de 1999 publica las determinaciones de contenido normativo del Plan hidrológico de cuenca del Ebro, aprobado por el mencionado Real Decreto 1664/1998, y en su artículo 55.4 dice, textualmente: Los recursos procedentes de la regulación del Baias, mediante un embalse en cabecera y explotación de las aguas subterráneas, se reservarán para aprovechamientos dentro de la cuenca, caudales ecológicos mínimos y abastecimiento urbano de Vitoria.

No obstante todo lo anterior, señor ministro, usted presenta ante estas Cortes Generales un proyecto que incluye, sin ninguna justificación, no la presa prevista del alto Baias, en el Gorbea, sino una presa nueva en el

curso medio, concretamente en Andagoia, y dedicada al regadío (no se sabe de qué zonas, porque no se justifica; pero desde luego no de su cuenca), con lo que privaría del recurso hídrico a las poblaciones del tramo superior y contravendría no sólo la normativa antes relacionada, sino también sus promesas personales. Lo más grave del caso es que esta obra no estaba —repito, no estaba— en el proyecto que analizó el Consejo Nacional del Agua y con cuyo texto negociaron usted y sus colaboradores del Ministerio, habiéndola introducido posteriormente algún duende y de matute.

Por tanto, señor ministro, haga usted más caso a su conciencia que a las peticiones de algún grupo de presión y arregle este desafuero; de lo contrario, este grupo nacionalista se verá forzado a retirarle la confianza que le otorgó al comienzo de esta legislatura.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señor diputado, el texto que se aprobó es el que establece —como la respuesta que le he dado—, que no existe una modificación sustancial del proyecto, excepto en lo que es el nuevo uso que pueda otorgar la aprobación de un Plan hidrológico nacional dentro del Plan de cuenca inicial. Reitero la respuesta que yo le he dado.

Respecto a esta obra en concreto, que corresponde al anexo de inversiones, naturalmente estoy convencido de que sí figuraba dentro del texto que se aprobó en el pleno del Consejo; es mi impresión. De todos modos puedo estar equivocado, por lo cual, si S.S. me permite, voy a comprobar si son ciertas mis palabras o si pudiera estar en un error. En cualquier caso, si se ha producido el error le pido disculpas, porque no existía ánimo de esconder ningún tipo de información; más bien al contrario, es un ánimo de absoluta transparencia el que ha habido durante este proceso de aprobación en el seno del Consejo Nacional del Agua.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ CRITERIOS UTILIZA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS) PARA DETERMINAR LA ESTIMACIÓN DE VOTO? (Número de expediente 180/000501.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia. La número 14, que formula el diputado don José Blanco López.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, bienvenido y suerte en la carrera para ser líder de la oposición.

Según la última encuesta del CIS, aumentan los individuos que creen que la gestión del Gobierno es mala o muy mala. Entretanto aumenta la valoración positiva de la labor del PSOE y se valora peor a todos los ministros del actual Gobierno. El 52,8 de la población piensa que José María Aznar inspira poca o ninguna confianza, siendo José Luis Rodríguez Zapatero el líder más valorado. **(Rumores.)** El PP pierde tres puntos en intención de voto decidido, mientras el PSOE sube. La distancia se acorta en voto más simpatía entre el PP y el PSOE, de 7,4 a 2,8 puntos.

Con este diagnóstico, ¿me puede decir qué criterio utiliza para la elaboración de la estimación de voto?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría, por tener oportunidad de dirigirme por primera vez a la Cámara, lo cual es un motivo de satisfacción personal y —¿por qué no?— política.

El CIS es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Presidencia, pero los criterios con los que hace sus análisis sociológicos son criterios técnicos y nunca, este Gobierno al menos, puede ni debe dar ningún tipo de instrucción de carácter político que perturbe y altere lo que son los análisis técnicos sociológicos del propio instituto, que obedecen a investigaciones absolutamente tecnificadas. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor ministro, a usted que se postula como gestor del futuro quiero pedirle corresponsabilidad con la transparencia y con la información veraz. Por eso le pido que su grupo apoye en este Parlamento la iniciativa que presentaremos para que esta Cámara y el conjunto de la ciudadanía, hoy con este Gobierno y mañana con el Gobierno socialista, conozcan todos los datos que se utilizan para determinar la estimación de voto. Esto nos llevaría a evitar dudas, evitar la sensación de intoxicación y desde luego, señor ministro, ganaríamos en calidad democrática. Toda esta Cámara y el conjunto de la ciudadanía ganaría en veracidad para determinar su posición.

Conocido el contenido por todos, a nosotros nos dan igual los ingredientes, nos da igual el continente que cada cual utilice para hacer sus estimaciones. Allá ustedes si quieren seguir utilizando la olla a presión en la cocina con el único objetivo de animar a los suyos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señora presidenta.

Sabe usted perfectamente que la Ley del CIS obedece precisamente a una iniciativa del Grupo Popular, eso hay que recordarlo. **(El señor Núñez Pérez: ¡Menos mal!)** En cuanto al tema crucial del que ha hablado, la intención y la estimación de voto, me he molestado en analizar lo que era dicha intención y estimación por ejemplo en el año 1993 y tengo que decirle que hay que respetar al CIS, por lo menos nosotros vamos a hacerlo. Simplemente le digo una cosa. No siempre una mayor intención de voto tiene una mayor estimación de voto. Por ejemplo, en el año 1993, época en la que ustedes gobernaban y cuyo dogma absoluto era que todo era bueno, en esa época, en noviembre de 1993 el PP tenía una intención de voto del 18 por ciento y una estimación del 36,9. Tome usted nota. El PSOE tenía una intención de voto del 19 por ciento y una estimación del 36,7, o sea menos teniendo más intención; es decir, con menor intención de voto que el PSOE, el PP obtenía mayor estimación de voto, según una encuesta del CIS. Pero fíjese usted que estoy hablando de noviembre de 1993; si lo hacemos de diciembre de ese mismo año, en que todavía gobernaban ustedes, ocurre lo contrario: el Partido Popular tenía una intención de voto del 19 y una estimación de 39,7 mientras que el Partido Socialista tenía una intención de voto del 19 —exactamente igual— y una estimación del 36. Luego es posible que unas veces teniendo mayor intención, se tenga menor estimación.

No me queda más tiempo, pero voy a ver si puedo decirle lo siguiente antes de que me interrumpan. No tiene desperdicio. He oído lo que el señor Zapatero contestó al señor Arenas hace muy poco tiempo. Le dijo: Señoría, si quiere algún dato concreto, alguna encuesta concreta de mañana, de pasado mañana, de hace un año, tiene usted…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): ¡Qué lástima! **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA HUELVA-AYAMONTE? (Número de expediente 180/000517.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento.

En primer lugar la número 27, que formula el diputado don Luis Marquínez Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, antes de oír al señor Blanco estaba muy animado, después de escucharle estoy más animado todavía. No sé si le habrá pasado lo mismo al Grupo Socialista. Con ese ánimo voy a formularle mi pregunta.

Señor ministro, me va a permitir que le hable como técnico y le pregunte si sabe S.S. cómo se catalogan las obras de infraestructuras por determinados grupos de la oposición. En mi provincia por lo menos se dividen en tres grupos y a unas se les llama obras fantasma, a otras se les denomina no presupuestadas y otras son las no cumplidas. Ésta es la clasificación de las obras. Concretamente, la autovía Huelva-Ayamonte, obra largamente esperada por la ciudadanía de Huelva, por la de toda Andalucía y yo diría que por la de toda España, en el año 1996 se catalogó como obra fantasma, siendo adjudicadas sus obras durante los años 1996 y 1997. En 1999 fue ubicada en la categoría de obra sin presupuesto, hablándose de que el famoso modelo alemán no era una consignación presupuestaria y que por tanto eran obras que no se iban a realizar; sin embargo, se iniciaron en el año 1998, comenzándose el último tramo en 1999. Hoy, que casi se puede transitar por ella, se cataloga como obra incumplida, ya que al parecer no se va a terminar en el plazo previsto. Lo mismo ocurre, desde luego nos anima en Huelva y por eso decía lo del ánimo, en relación con el tren de alta velocidad en Huelva, que en el 2000 se catalogaba de fantasma, y hoy ha aparecido en el Boletín Oficial del Estado. Ha pasado a catalogarse de obra sin presupuesto y por tanto tenemos la tranquilidad en Huelva de que en un futuro muy próximo serán obras cumplidas, usadas y disfrutadas por los ciudadanos. Lo mismo esperamos del aeropuerto, que ya hoy en Huelva se cataloga por la oposición como obra fantasma¸ por tanto sólo le queda el paso a ser obra sin presupuesto e inmediatamente a ser cumplida y usada por todos los ciudadanos.

Señor ministro, para el PP las obras no se catalogan dentro de esas tres categorías; se catalogan en obras previstas en los programas electorales, en obras planificadas y gestionadas por un Gobierno eficaz y en obras entregadas para el uso y disfrute de todos los ciudadanos. Eso es exactamente lo que quiero que me conteste aquí hoy, si realmente la autovía Huelva-Ayamonte será una obra cumplida y entregada pronto a los ciudadanos y por tanto culminado ese sueño de la ciudadanía de Huelva, de Andalucía y de toda España para beneficio de todos. ¿En qué situación se encuentran y qué valoración hace el Ministerio y el Gobierno de las obras de la autovía Huelva-Ayamonte?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marquínez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la verdad es que no voy a perder mucho tiempo en hacer el juego a este tipo de ejercicios de distracción con el que algunos tratan de ocultar la realidad. En la provincia de Huelva hay una realidad, señor diputado, y es que un Gobierno que estuvo 13 años y cinco meses puso en servicio 53 kilómetros de autovía entre Huelva y Sevilla y otro Gobierno, en cinco años y cinco meses, va a poner en servicio 56 kilómetros de autovía. Esas son las realidades, que no necesitan ninguna explicación y que como las ven los ciudadanos lo que conviene es no seguir haciendo el juego a los que quieren que miremos para otra parte. Lo más importante de estos 56 kilómetros, señor diputado, en primer lugar es que van a constituir la cuarta conexión por autovía entre España y Portugal. España va a contar, gracias al corredor Huelva-Ayamonte, con un corredor por autovía. Por autopista en Galicia; otro en Castilla y León, actualmente en construcción, entre Salamanca y Fuentes de Oñoro; otro ya en servicio en Badajoz y ahora el que desde Sevilla hasta Huelva va a permitir incorporarse a Portugal. Esto, además, va a producir un efecto de vertebración interna en Andalucía, en la Andalucía más periférica y también en la Huelva más periférica, la Huelva occidental. Además del fenómeno de vertebración, contar con buenas infraestructuras es el factor de localización de nuevas oportunidades, de nuevas industrias, de nuevas empresas, de nuevos servicios más importantes. Por tanto, Huelva y Andalucía contarán con un potentísimo factor de localización que va a atraer nuevas posibilidades de establecimiento desde el lado español y también, por el efecto de permeabilidad en la frontera, va a colocar a Huelva en una posición privilegiada frente a Portugal.

Señorías, creo que esto es lo verdaderamente relevante, lo que había antes de la llegada del Gobierno de José María Aznar y lo que hay después, lo que representa el pasado y lo que representa el futuro para Huelva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI DE JUAN I CASADEVALL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA ACEPTABLE EL MINISTERIO DE FOMENTO QUE EL TRAZADO DEFINITIVO DEL TAV POR GIRONA SE RESUELVA A TRAVÉS DE UN CORREDOR ÚNICO, SOTERRADO Y QUE PERMITA LA SUPRESIÓN DEL VIADUCTO QUE ACTUALMENTE ATRAVIESA LA CIUDAD? (Número de expediente 180/000518.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Jordi de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la ciudad de Girona se incorporará en los próximos años al corredor de alta velocidad. La llegada del tren de alta velocidad supondrá para la ciudad, sin duda, la llegada de una infraestructura fundamental que contribuirá poderosamente al desarrollo económico y social de la ciudad y a fortalecer el espíritu de por sí dinámico y emprendedor de los gerundenses. Sin embargo, el actual estudio informativo aprobado inicialmente por el Ministerio de Fomento suponía cierta marginación de Gerona capital en el circuito de alta velocidad, toda vez que el actual trazado circunda por el exterior y prevé un enlace con el núcleo urbano a través de una variante ferroviaria especialmente construida al efecto. Para paliar esta situación, el Partido Popular de Girona presentó a la sociedad gerundense una propuesta de modificación de trazado, que supone potenciar la centralidad del tren de alta velocidad mediante un trazado que pasaría soterrado por el centro de la ciudad, con una estación central subterránea en la que confluirían el tren convencional y el tren de alta velocidad. Esta solución se aprovecharía para eliminar el viaducto que hoy segmenta la ciudad, con la consiguiente liberación de suelo urbano. Se trataría, en definitiva señor ministro, de una oportunidad histórica para eliminar la principal barrera, la principal cicatriz urbanística que hoy padece la ciudad. El Partido Popular de Girona ha presentado esta propuesta como moción en el Ayuntamiento de Girona y en su debate en el día de ayer en el Pleno obtuvo el respaldo prácticamente unánime de todas las fuerzas políticas.

Por ello, señor ministro, considerando la envergadura histórica que tendría esta propuesta para la bella y centenaria ciudad de Girona, le formulo la siguiente pregunta: ¿Considera aceptable el Ministerio de Fomento que el trazado definitivo del tren de alta velocidad por Girona se resuelva a través de un corredor único, soterrado, y que permita la supresión del viaducto que actualmente atraviesa la ciudad?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Juan.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la propuesta es aceptable, por tanto mi contestación es afirmativa, pero creo que de lo que se trata ahora no es de discutir si una propuesta es aceptable, sino de plantearnos si puede ser aceptable. La propuesta es aceptable, primero, porque supone que el eje del corredor elige el camino más recto, que es lo que suelen hacer en principio las infraestructuras, evitar los rodeos y elegir el camino recto. Esa propuesta recupera el camino recto del eje del corredor; segundo, porque refuerza la centralidad ferroviaria de la estación, que es un aspecto muy importante para la captación de tráficos, es decir, para facilitar a los viajeros el acceso al sistema ferroviario; tercero, porque es verdad que elimina un claro obstáculo urbanístico, que es el viaducto por el que discurre en estos momentos el corredor ferroviario que atraviesa Girona; cuarto, porque la propuesta está planteada en términos de compensación de gastos y de ahorro, y por tanto es una propuesta en términos económicos también razonablemente planteada, y porque además en principio es ambientalmente menos impactante que otras soluciones más complejas. Y yo creo que para ser aceptada, señor diputado, las instituciones de Girona deberían confirmar que esta propuesta responde al consenso de trazados que preconiza el Ministerio de Fomento. El primer consenso deben hacerlo en Girona y en Cataluña. El Ministerio de Fomento debe confirmar, si este consenso es posible, la viabilidad constructiva de esta solución. Esta es una tarea que corresponde a la Administración ferroviaria y que con mucho gusto estamos dispuestos a abordar. Y si ambas circunstancias se producen, la voluntad de consenso de las instituciones de Girona y de Cataluña y la viabilidad constructiva aceptada por el Ministerio de Fomento, pienso que entre ambos debemos rematar un compromiso de consenso también sobre la capacidad económica de las instituciones y principalmente del Ministerio de Fomento para afrontarla y ponerla en ejecución. Con estos requisitos creo que es un buen paso y espero que lleguemos a un buen final.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINSITRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA HECHO TODO LO POSIBLE PARA FAVORECER EL ACUERDO SOCIAL? (Número de expediente 180/000526.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias.

¿Considera el Gobierno que ha hecho todo lo posible para favorecer el acuerdo social?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, considera que ha hecho todo lo posible en todos los supuestos, especialmente cuando también ha sido posible alcanzar acuerdos como en el caso de la formación continua y en el caso de la solución extrajudicial de conflictos, que se han realizado también en esta legislatura. Creo que se ha hecho lo que era razonable para impulsar el acuerdo en materia de mercado laboral.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor ministro, ¿a qué vienen las prisas por parte del Gobierno en romper de manera unilateral un acuerdo social como el de 1997, cuya duración iba hasta el próximo mes de mayo, y otro acuerdo sobre tiempo parcial del que no han convocado ni tan siquiera la Comisión de seguimiento, sobre todo para aprobar algo que ni mejorará la cantidad de empleo en nuestra economía ni mucho menos la calidad del mismo? ¿Por qué las prisas? ¿Para dar la sensación de que gobiernan cuando están dando suficientes pruebas de lo contrario en otras cositas? ¿Para ir cerrando biografías políticas personales antes de que en el 2004 pasen a la oposición? No es cierto que su decreto-ley recoja el 90 por ciento de lo acordado por las partes sociales; recoge el 90 por ciento de las propuestas de una de las partes: los empresarios. Si los acuerdos sociales fueron presentados por ustedes como un activo en la pasada legislatura y en el discurso de investidura de la actual, convendrá conmigo que el actual fracaso debe apuntarse a su pasivo como del propio Gobierno, sobre todo cuando ustedes han contribuido de manera activa a dicho fracaso, mediante intervenciones públicas y privadas, siempre a favor de una de las partes en negociación. Da la sensación de que con mayoría absoluta y en plena desbandada ante el problema sucesorio, los acuerdos con los sindicatos y el diálogo social ya no les parecen tan importantes y pueden manifestar sin temor su mayor identificación con las tesis empresariales; y lo hacen además enmascarando con nuevos llamamientos a seguir dialogando. ¿Dialogando de qué? ¿Con qué confianza van a seguir negociando los interlocutores sociales con la amenaza

de sus decretazos a favor de parte? Con esa actitud todos perdemos, por su autoritarismo y porque ningún trabajador de este país va a ver mejorada su situación y sus expectativas por las medidas que ustedes han impuesto con un decreto-ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, hablar de prisas me parece que no tiene ninguna lógica cuando los plazos a los que nos hemos atenido eran aceptados y propuestos por los propios agentes sociales. Me permito recordarle que quienes dijeron que era lógico actuar hasta febrero fueron los propios agentes sociales. En segundo lugar, lo razonable es hacer y repetir un método que ha tenido buen resultado en la etapa anterior, en al legislatura anterior, y se ha seguido exactamente el mismo método y ha sido pacífica la elección de materias y ha sido pacífica también la elección de los formatos que se van a utilizar, entre otras cosas porque, como le recordaba hace unos instantes, también —aunque no le agrade— se han producido acuerdos sobre materias importantes. A mí al menos me parece importante la formación continua y la solución extrajudicial de conflictos. Lo que me cuesta entender es su posición, porque cuando también se han traído acuerdos a este Parlamento, ustedes han votado en contra, en la memoria bien próxima, y veo a varios compañeros suyos que sin duda ninguna creo que deberían recordarlo. Por otro lado, cuando hablamos de acuerdos sociales cada cual habla desde su experiencia, y a mí me hubiese gustado, sin duda alguna, ampliar esa experiencia, no porque lo entienda bueno para un Gobierno que a lo mejor es el problema de concepto que ustedes arrastran, sino porque lo he entendido bueno para la sociedad y para el mercado de trabajo, porque no he tenido nunca inconveniente en reconocer que buena parte del mérito de estos años ha estado en los propios agentes sociales. Mal lo tiene quien de esto sólo entiende que hay favores o desfavores hacia los gobiernos; para eso no están los acuerdos sociales. Por último, permítame también que le diga que hay otra materia en la que debo reconocer su absoluta superioridad: en los problemas sucesorios. Han acumulado ustedes una experiencia fantástica —que estoy seguro de que pueden poner a disposición de cualquiera— de cómo se pueden tener hasta cuatro y cinco líderes en menos de dos años. Reconozco que… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE PRVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR ALGÚN PLAN DE AYUDAS A LOS SECTORES AFECTADOS POR EL MAL DE LAS VACAS LOCAS? (Número de expediente 180/000503.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar la número 16, que formula el diputado don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué previsión tiene el Gobierno de ayudas para los sectores afectados por el llamado mal de las vacas locas? Señor ministro, cuando le hago esta pregunta estoy pensando en miles de familias que están cerrando sus explotaciones o están al borde de la crisis y de la quiebra. ¿Qué medidas nacionales piensan adoptar, señor ministro?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno tiene previsto poner en marcha un programa de medidas para recuperar el sector productor de carne de vacuno, programa que está siendo estudiado con los representantes de las organizaciones del sector y con las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Muchas gracias.

Señor ministro, usted sabe que en este momento otros países, por ejemplo Francia, Alemania, etcétera, tienen ya en marcha medidas, ayudas de carácter nacional que están en sus presupuestos. Por citarle un ejemplo muy reciente, el Gobierno del Reino Unido acaba de aprobar un crédito extraordinario de 40.000 millones de pesetas para ayudar a los ganaderos afectados por la fiebre aftosa. Lo que hace usted, señor ministro, lo que hace su Gobierno es remitir a miles de familias que atraviesan una situación dramática a un período de reflexión. Estamos reflexionando, se han dado documentos para la reflexión, pero después de cinco años en los que aquí no pasaba nada nuestras vacas comen soja y, ahora, otros cinco años de reflexión al tiempo que van cayendo las explotaciones no es una respuesta razonable. ¿Cuántas explotaciones, señor ministro, tienen que cerrarse? ¿Cuántos territorios que dependen

muy directamente de la ganadería tienen que estar al borde de la quiebra? Es necesario una respuesta de otra naturaleza, señor ministro.

Para el Grupo Socialista —se lo diré con precisión—, cuando en esta Cámara aparezca un crédito extraordinario con ayudas a la altura del problema que viven estos sectores, estaremos hablando en serio del problema y ustedes habrán entendido seriamente cuál es el problema. En caso contrario, ustedes están mandando a los ganaderos y a otros sectores de la ceca a la meca, vuelva usted mañana, les mandan a Bruselas y, por cierto, ¿en Bruselas qué es lo que hace el Gobierno español? Es el único Gobierno que no tiene una posición clara respecto a lo que hay que hacer. Señor ministro, en el pasado Consejo de Ministros de Agricultura parecía usted un alma en pena. Así es muy difícil solucionar un problema de esta envergadura. Señor ministro, ojalá tuviera usted para afrontar esta situación la misma diligencia que para tantos y tan variados negocios. **(Rumores.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Si hubiera estado usted en el pasado Consejo de Ministros de Bruselas hubiera visto dos gobiernos que plantaron cara a la Comisión, Francia y España **(Un señor diputado: ¡Toma ya!).** Eso usted nunca lo va a reconocer porque le falta una cosa importante, la grandeza. Pero le voy a decir que el Gobierno ha previsto medidas a corto, a medio y a largo plazo. A medio plazo el Gobierno ha puesto en marcha una política de intervención que nunca se ha aplicado en España. En este momento España tiene aceptadas 31.000 toneladas en la intervención. Nunca en la historia de España, en un año completo, se han intervenido más de 40.000 toneladas, y en dos meses este Gobierno está interviniendo 31.000 toneladas. En cuanto a sacrificios de animales de más de 30 meses, en este momento estamos sacrificando 11.708 animales. A medio plazo queremos reducir la producción de carne de vacuno y recuperar el consumo. Para ello vamos a conceder ayudas y primas al sacrificio y destrucción de los animales de menor peso. Medidas que no están incluidas en la OCM y en las que el Gobierno está trabajando para ajustar la legislación comunitaria en este sentido. Para recuperar el consumo se va a dotar al proceso de comercialización de la transparencia necesaria que demanda el consumidor, implantando un sistema de etiquetado serio y eficaz. Y entre las medidas a medio plazo habrá ayudas nacionales destinadas a apoyos financieros al sector productor o ayudas comunitarias, de conseguirse los fondos necesarios. El Gobierno español considera que la prioridad absoluta es conseguir ayudas comunitarias porque acudir a las ayudas nacionales es aceptar la cofinanciación de la PAC, y eso es el principio del fin de la política agraria común. A largo plazo vamos a presentar un paquete de ajuste de la actual OCM, incluyendo límites individuales en la prima oficial de bovinos machos, incorporando las novillas a las solicitudes de primas de vaca nodriza y reduciendo la carga ganadera máxima. Además, el Gobierno, con el consenso de las organizaciones profesionales y las comunidades autónomas, tiene previsto tomar otras decisiones para producir carne de calidad mediante procedimientos respetuosos con el medio ambiente y en condiciones de sanidad y seguridad alimentarias. Estamos viendo todas las posibilidades dentro del marco de la política agraria común.

Señoría, estamos dispuestos a apoyar al sector productor español, pero no renunciamos a que haya una política agraria común y no renunciamos a que la política agraria común se financie con el presupuesto comunitario. Es muy fácil… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CONSIDERA SUFICIENTE EL GOBIERNO LOS CONTROLES DE LA IMPORTACIÓN DE ANIMALES DEL REINO UNIDO? (Número de expediente 180/000504.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Teresa Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿considera suficientes los controles de importación de animales del Reino Unido?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Nada más comunicar la Comisión, el 21 de febrero, la existencia de focos de fiebre aftosa en el Reino Unido, el Gobierno lo comunicó oficialmente a las comunidades autónomas y a las organizaciones del sector. El mismo día se les remitió la decisión de la Comisión que prohibía la exportación de animales vivos y de productos animales hasta el 27 de marzo, y se les

comunicó el plan de control de fiebre aftosa para España, aprobado por la Unión Europea, que ya estaba elaborado.

La medida fundamental para evitar la propagación de la fiebre aftosa es el control del movimiento pecuario y de los productos de origen animal de las especies sensibles, así como la limpieza y desinfección de los medios que puedan vehicular el virus. El Ministerio ha publicado dos órdenes ministeriales con medidas cautelares en este sentido. Además, a través de la red informática Animo ha formulado las consultas pertinentes para detectar todas las entradas de animales y productos procedentes del Reino Unido desde el 1 de noviembre.Estos envíos se comunicaron a las comunidades autónomas para proceder a la localización, inmovilización e investigación clínica. Gracias a estas actuaciones se ha producido el sacrificio preventivo de los porcinos de una población de Burgos importados el 19 de febrero, fecha anterior a la declaración del primer foco. Posteriormente, tras la información suministrada del peligro existente en las explotaciones de ganado ovino, el Gobierno ha realizado un rastreo de todas las partidas recibidas desde el 1 de febrero, procedentes no sólo del Reino Unido sino de otros Estados miembros en operaciones triangulares. Debo decirle que han sido localizadas, inmovilizadas y analizadas sin ningún caso positivo hasta la fecha.

Para terminar, me gustaría dejar claro que es intención del Gobierno seguir una línea clara de actuación en cumplimiento de directivas comunitarias y aplicando el principio más importante: la política de regionalización sanitaria; política de la que España ha sido defensora porque permitió acabar con las prohibiciones establecidas a nuestras exportaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la verdad es que tiene usted al sector ganadero hecho unos zorros, porque si teníamos antes problema de vacas locas ahora se le une la fiebre aftosa, y usted sabe perfectamente que el sector ganadero va a salir muy tocado de una enfermedad de este tipo.

Usted ha reaccionado ante este tema como lo ha hecho siempre. Primero se entera porque se lo cuentan representantes de otros países; después va a remolque de lo que le piden las comunidades autónomas y, finalmente, acabamos en aquello tan manido ya por usted de que toma medidas un día que tiene que cambiar al día siguiente. Si quiere tomarse en serio este tema, tendrá que estar de acuerdo conmigo en que así no podemos continuar. La verdad, señor ministro, creo que debería concentrarse en solucionar los problemas de su ministerio y dejar de lado otros para los que ya tendrá tiempo.

Como ha dicho, la fiebre aftosa se detecta en el Reino Unido el 21de febrero, lo comunican a la Unión Europea, ésta manda las normas y las medidas que hay que tomar, pero quiero recordarle que el primer foco es de porcino y el segundo de vacuno. Tengo que decirle también que usted ha reaccionado de manera distinta que en Francia, por ejemplo, donde el sector dice que se toman excesivas medidas. En España se toman pocas porque la Orden ministerial de 28 de febrero que dicta su ministerio es de ovino y caprino, y ahí, señor ministro, le ha pillado el toro de sus incompatibilidades. Usted tiene que reaccionar porque en algunas comunidades autónomas le están pidiendo que tome medidas al respecto.

Quiero recordarle aquí un compromiso incumplido de su Gobierno. Su Gobierno, desde el año 1997, tiene comprometido aquí un proyecto de ley de sanidad animal que ustedes no traen. Se lo hemos pedido en tiempos en que no había enfermedades y en tiempo de enfermedades. Yo estoy convencida ahora de que ustedes no lo traen porque es la excusa que les sirve para escudarse, unas veces, en que las competencias son de las comunidades autónomas y otras en que son de la Unión Europea y de esta manera no tienen que dar explicaciones. Lo ridículo es que en este momento no se tomen medidas con el ganado, se tomen medidas en aeropuertos, no en puertos, se tomen medidas en personas, no en maletas. Dígame claramente si es verdad que tiene rastreado todo el ganado que ha venido del Reino Unido; dígalo claramente y a ver si alguien le cree.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, presidenta.

El Gobierno español en esta crisis ha actuado coordinadamente con los gobiernos de los quince países y con la Unión Europea. Yo sé que ustedes no están acostumbrados a trabajar así. Nosotros hemos trabajado coordinadamente **(Rumores.),** el Gobierno español ha pedido a la Unión Europea —y ha sido el primer Gobierno que lo ha pedido— la inmovilización preventiva durante quince días de toda la cabaña y nos lo han concedido. Yo sé que ustedes no están acostumbrados a trabajar así. Hemos detectado y analizado todos los rebaños con la colaboración, debo decirlo, de todas las comunidades autónomas. Y les reto a algo… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿SE HA IMPLICADO EL GOBIERNO DE ESPAÑA SUFICIENTEMENTE PARA CONSEGUIR UN ACUERDO PESQUERO SATISFACTORIO CON MARRUECOS? (Número de expediente 180/000505.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Arias Cañete, ¿está implicado en serio el Gobierno de España en sacar adelante un buen acuerdo con Marruecos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

No, señor ministro. Los hechos demuestran lo contrario. El Gobierno de España tiene que hacer más. Miles de familias de Andalucía, de Galicia y de Canarias llevan catorce meses esperando un acuerdo que no llega. Caben varias explicaciones. Escuche: a) tenemos un Gobierno débil para hacerse oír en Bruselas; b) el Gobierno español no está siendo suficientemente beligerante con Marruecos; c) la Comisión Europea y el Gobierno español se están bajando los pantalones ante Marruecos. Estas explicaciones tan actuales son de ustedes en el año 1995, cuando eran oposición. **(Rumores.)** Lo que nos imputaban es lo que hacen ustedes ahora, con la diferencia de que antes no era cierto y ahora sí. Además, nosotros sacamos adelante un buen acuerdo y ustedes están de retirada.

Señor ministro, no se puede tener éxito en una negociación si no se ponen los medios. El Gobierno de España debía impulsar la negociación; lo sabían cuando eran oposición y lo olvidaron al llegar al Gobierno. El Gobierno de España no puso en juego toda su capacidad de presión política para alcanzar un buen acuerdo. Su inhibición es la máxima responsable de que aún no haya acuerdo. El acuerdo es estratégico para España. El fracaso en la negociación puede ser el punto de inflexión en el papel de España como potencia pesquera mundial, y si es así ustedes serán los responsables. Señor ministro, usted tampoco puede con este tema. Déjeselo al señor Aznar, que aquí tiene un desafío diplomático. El señor Aznar tiene aquí una buena ocasión para demostrar su peso político internacional. El señor presidente debe asumir sus responsabilidades y hacer entender a la Unión Europea y a Marruecos que el tema es vital para España y que hay que llegar a un acuerdo. Es necesario un acuerdo. No hay alternativa. La reconversión que ustedes tanto defienden no es solución. Señor Aznar, mójese; en la piscina hay peces. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Por si todavía cabe alguna duda de hasta dónde se han implicado el Gobierno y la Comisión Europea para obtener un acuerdo con Marruecos en materia pesquera, quiero recordar a S.S. que el acuerdo anterior, finalizado en noviembre de 1999, se rubricó sin ninguna cláusula de renovación bajo mandato del Gobierno socialista. No hemos hecho otra cosa que subir los pantalones que otros se bajaron en otra negociación. **(Aplausos.)** El Gobierno actual, mucho antes de que el acuerdo expirara —como dije en esta Cámara— en noviembre del año 2000, comenzó con la difícil y laboriosa tarea de ir modificando la posición de Marruecos en contra de un nuevo proceso negociador descartado a priori. En junio de 1996, seis meses después de la firma del acuerdo, ya se celebró la primera reunión bilateral con las autoridades pesqueras de Marruecos. Creo que nunca en este foro se ha comparecido tantas veces para trasladar los pasos dados respecto a un asunto que el Gobierno ha considerado prioritario, y el «Diario de Sesiones» lo puede acreditar. Huelga repetir por ello los contactos bilaterales mantenidos al más alto nivel con las autoridades marroquíes y comunitarias, y hasta qué punto estas últimas han sido sensibles a este asunto. No hay antecedentes sobre la implicación de un comisario europeo en ninguna negociación de esta naturaleza tantas veces, ni sobre la visita de un presidente de la Unión Europea a un país tercero para acercar posiciones. Nunca en un Consejo Europeo, como en el de Niza, los Estados miembros, a petición española, habían respaldado una negociación de carácter pesquero. Además, desde que produjo la paralización de la flota, hemos desembolsado las ayudas nacionales y comunitarias por el importe necesario para pagarlas puntualmente. Por último, ante la reiterada insistencia en la negociación por parte española, y a iniciativa del comisario de pesca europeo, se incluyó este punto en el orden del día del pasado Consejo de Ministros de 26 y 27 de febrero. Allí, a petición del Gobierno español, apoyado por el Gobierno portugués, se confirió un nuevo mandato a la Comisión de hacer un último esfuerzo para buscar un clima de aproximación a las posiciones marroquíes. Nunca un Gobierno se ha involucrado tanto en una negociación con el Gobierno de

Marruecos para remediar los defectos de otro Gobierno que dio la espalda a la pesca. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA EN LA CABAÑA GANADERA NACIONAL? (Número de expediente 180/000521.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, de la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, durante estas últimas semanas apareció en Europa una nueva epidemia para la ganadería. Me estoy refiriendo al virus de la fiebre aftosa que afecta sobre todo al ganado vacuno, porcino, caprino y ovino. Estos nuevos brotes que hicieron aparición concretamente en el Reino Unido e Irlanda, junto con la encefalopatía espongiforme bovina, generan una segunda crisis para la ganadería europea y una nueva preocupación para nuestra sociedad. Afortunadamente en España no existe cabeza de ganado afectada por esta fiebre aftosa, por lo que la sociedad española puede estar tranquila y segura de los productos que consume, máxime cuando este virus no conlleva consecuencias graves para la salud humana. También debe contribuir a la calma general el saber que el período de incubación de esta enfermedad es de catorce días, con lo cual transcurridas dos semanas sin que aparezca ningún foco de fiebre aftosa se podrá decir que esta epidemia ha desaparecido. Hoy, señor ministro, todavía estamos a tiempo de poder evitar y proteger dentro de nuestras posibilidades y esfuerzos a nuestra ganadería, ya sea aplicando medidas de la Unión Europea, ya sea aplicando medidas de carácter nacional complementarias de las anteriores.

Desde mi grupo apoyaremos y defenderemos todas las medidas de control necesarias para evitar el posible contagio de nuestra ganadería nacional que se pudiese producir por la fácil y rápida vía de contagio que posee este virus, lo que conllevaría un quebranto en los recursos de los ganaderos. Por el interés que el Grupo Popular viene mostrando desde siempre en la defensa de nuestros ganaderos y de nuestros consumidores, muy en contra de lo que dicen y quieren hacer creer otros partidos políticos, y con la ilusión puesta en que por parte del Ministerio se tomen todas las medidas posibles que eviten una segunda crisis ganadera y una propagación masiva, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para evitar la propagación de la fiebre aftosa en la cabaña nacional?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Tras recibir la comunicación de la Comisión de los brotes de fiebre aftosa en el Reino Unido el 31 de febrero, el Gobierno realizó una comunicación oficial a las comunidades autónomas y a las organizaciones del sector. El 22 de febrero se envió a las comunidades autónomas para su conocimiento la decisión de la Comisión, de 21 de febrero, en la que se prohibía la exportación desde el Reino Unido de animales, semen, óvulos y embriones de las especies bovina, ovina, caprina y porcina y de otros biungulados de carnes frescas y productos cárnicos, de leche y productos lácteos, de cueros, pieles y otros productos de estas especies no sometidas a tratamientos adecuados que garanticen la destrucción del virus de la aftosa; también se les envió el plan de alerta de fiebre aftosa aprobado por la Unión Europea para España. Las medidas adoptadas en esta decisión previstas inicialmente hasta el 1 de marzo fueron ampliadas hasta el 9 de marzo en el Comité Veterinario permanente de 21 de febrero y, posteriormente, durante quince días más desde el Comité del 6 de marzo.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado dos órdenes ministeriales con medidas cautelares adicionales. La Orden de 28 de febrero, por la que se adoptan medidas cautelares en relación con la fiebre aftosa, prohíbe hasta el 9 de marzo —fecha que se va a prorrogar— la concentración de animales rumiantes, porcinos y equinos en ferias, mercados, centros de concentración, subastas y certámenes ganaderos y la salida de animales que se encuentren en un centro de concentración. Se prohíbe el movimiento en todo el territorio nacional de animales vivos, semen, óvulos y embriones de especies ovina y caprina, excepto los que se destinan al matadero, siempre que se garantice que no existe contacto con animales de otras especies en esos establecimientos. Está también la Orden de 2 de marzo del año 2001 por la que se adoptan medidas cautelares respecto a alimentos, residuos y vehículos procedentes del Reino Unido en relación con la fiebre aftosa. Se establece que todos los vehículos de transporte de animales procedentes de Reino Unido habrán de someterse a operaciones de limpieza y desinfección y también serán desinfectadas las ruedas en vado sanitario o por métodos eficaces, obligando a decomisar y destruir en puertos y aeropuer-

tos la carne fresca y los productos cárnicos y la leche fresca y productos lácteos que tengan los pasajeros procedentes del Reino Unido para autoconsumo. Por otra parte, el Ministerio de Agricultura, como medida adicional, ha detectado en la red Animo las entradas de animales y productos procedentes del Reino Unido desde el pasado 1 de noviembre y las ha comunicado a las comunidades autónomas de destino para que las localicen e inmovilicen. Se han sacrificado preventivamente los porcinos importados y posteriormente, en relación con el peligro en exportaciones de ganado ovino, se ha realizado un rastreo de todas las partidas percibidas del 1 de febrero procedentes no sólo del Reino Unido sino de otros Estados miembros.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS CAMPAÑAS EXPERIMENTALES DE PESCA QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN? (Número de expediente 180/000522.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don Carlos Mantilla Rodríguez.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a partir de 1996, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conocedor del refrán: camarón que se duerme se lo lleva la corriente, ha puesto en práctica una serie de campañas experimentales y acciones pilotos con el fin de que nuestro sector pesquero pueda faenar en todos los mares. Hay que recordar que España tiene más de 18.000 barcos en los cuales faenan más de 80.000 tripulantes y es cierto que, debido a la sobreexplotación en determinados caladeros y determinada la ambición de determinados países ribereños, estos caladeros se están haciendo cada vez más dificultosos. Así, el Ministerio a partir de 1996 ha destinado cientos de millones de pesetas anuales para la búsqueda de nuevos caladeros, de nuevas especies, la selectividad de artes, etcétera. Esto ha dado lugar a que se haya logrado encontrar nuevos caladeros y nuevas especies, por ejemplo, en Hatton Bank, donde se ha encontrado el carbonero, en el Reidjanes Ridje la gallineta nórdica, etcétera. Estamos totalmente convencidos de que es la medida que hay que seguir porque —y ha habido una pregunta anterior del portavoz socialista— se nos está indicando que tenemos dificultades para alcanzar acuerdos con Marruecos y que tenemos dificultades con otros caladeros como Argentina. Nuestra flota necesita mares y necesita especies. De ahí que estas campañas experimentales y estas acciones piloto tienen que dirigirse forzosamente a la búsqueda de nuevos caladeros, de nuevas especies, de nuevas artes selectivas de pesca que eviten esos descargues que son tan desastrosos para la actividad.Señor ministro, también es necesario introducir a la iniciativa privada en estas campañas experimentales.

Le recuerdo que el IFOP está vinculado exclusivamente a la búsqueda de nuevas especies. Le pregunto, señor ministro: ¿qué tiene previsto el Ministerio en estos años en las campañas experimentales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

En el año 2000 se desarrollaron seis campañas de pesca experimental en las que participaron diferentes buques pesqueros. Los caladeros prospectados fueron aguas de Brasil, aguas del Océano Atlántico Norte, aguas de la plataforma continental gallega, sudoeste del archipiélago canario y aguas profundas de la República islámica de Mauritania. En el año 2001 se ha desarrollado una campaña sobre pesca con cerco en el Canal de la Mancha, con la participación de cinco buques pesqueros. En la actualidad se están desarrollando dos campañas en aguas libres de Sierra Leona y en aguas del archipiélago canario con participación de cinco barcos pesqueros. Estas acciones piloto de pesca experimental, al igual que las 19 desarrolladas en la pasada legislatura, van dirigidas a los antiguos caladeros y a nuevas especies comercialmente explotables por nuestra flota.

La acción piloto de pesca experimental en aguas libres de Sierra Leona evaluará a más de 270 millas frente a las costas de la plataforma de Guinea-Conakry y Sierra Leona la disponibilidad de especies selectivas de alto valor comercial situadas próximas al fondo. Dada la abundancia de otras especies, habrá zonas que sean alternativa a nuestra flota. Las especies a las que van dirigidas son el mero, la roja, el besugo congrio, la cabrilla, la merluza de fondo, el camarón, el cangrejo real y otras especies de fondo de alto interés comercial. Tiene prevista una duración de siete meses y han zarpado del puerto de Ribeira, en Galicia, cuatro buques con este cometido. La acción piloto de pesca experimental en aguas profundas del archipiélago canario tiene una duración prevista de seis meses. Se realiza por el buque Maransa, un palangrero de nueva generación, con elevada tecnología y gran capacidad para procesar y almacenar las capturas. Tiene como objetivo conocer la disponibilidad de los recursos pesqueros

para la flota española y comunitaria en aguas profundas del archipiélago canario, fuera de aguas interiores, en áreas comprendidas entre las 200 millas, y estudiará la rentabilidad del caladero con palangres de fondo y nasas de profundidad.

Entre las zonas de pesca actualmente están el banco de Dacia y el banco fantasma, así como el banco de concesión, banco del hierro y todo el Archipiélago, excepto las reservas. Entre las especies a evaluar se encuentra la merluza, la palometa, la gata, la mora, el besugo, la langosta, el carabinero, el cangrejo real, la cabrilla, el mero y el camarón. Además, están previstas para finales de este mes dos nuevas campañas en aguas de Túnez y Perú con participación de ocho buques pesqueros. En Túnez haremos la campaña en el verano del 2001 por un período de tres meses, con cinco barcos, tres de arrastre y dos de palangre, y en cuanto a la acción piloto en aguas del Perú, está previsto su desarrollo durante el año 2001 para especies como el róbalo de profundidad, haciéndola con tres buques y una duración de siete meses. Tenemos posibilidades adicionales de pesca experimental en aguas de Groenlandia …

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA LA PRVENCIÓN DE RIESGOS Y LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE ACCIDENTES LABORALES EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 172/000067.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las actuaciones del Gobierno para la prevención de riesgos y la reducción del número de accidentes laborales en nuestro país.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, permítanme un pequeño preámbulo. Nuestra intención hoy al formular esta interpelación no es dañar la acción del Gobierno, sino fortalecerla en el empeño de combatir esta plaga en que se ha convertido la siniestralidad laboral. Con ella, el Grupo Socialista quiere dar muestra de que lo que pretendemos no es sólo hacer oposición sino convertir el ejercicio de la oposición en una labor útil, máxime cuando se trata de un asunto que afecta a los derechos fundamentales como es el derecho a la vida o a la integridad física, aunque para ello tengamos que exigirle que haga lo que nosotros creemos que no hace o que haga mejor lo que nosotros creemos que sea susceptible de mejorar.

Como ustedes saben, el pasado día 10 de febrero se cumplieron cinco años de la entrada en vigor de la Ley de prevención de riesgos laborales. Dicha ley, homologable con las normas europeas y valorada positivamente por los sindicatos e instituciones, generó fundadas esperanzas entre los agentes sociales, las administraciones y los trabajadores de mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y frenar, por tanto, el continuo crecimiento del número de accidentes laborales en nuestro país. Pero la realidad, por desgracia, ha sido otra: ni la entrada en vigor de la ley ni el extenso cuerpo normativo que la ha ido desarrollando a lo largo de estos años, han cumplido el objetivo que todos deseábamos y así lo demuestran las cifras. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** En estos cinco años, los accidentes totales han crecido un 47,6 por ciento; los accidentes con baja un 51,7 por ciento; los graves, un 6,3; los mortales, un 15 por ciento; los *in itinere*, un 75,8 y los mortales *in itinere* un 38 por ciento. Estos datos hacen más que lógica la creciente preocupación social por los temas de la seguridad laboral, como lo han puesto de manifiesto, por poner un ejemplo, el millón y medio de trabajadores de la construcción que participaron el pasado 2 de marzo en una huelga para protestar por la alta siniestralidad que padece este sector y para exigir medidas que la reduzcan.

Todos los grupos de esta Cámara participamos de esta preocupación. Así lo hemos puesto de manifiesto en los diversos debates que se han mantenido sobre el tema que nos ocupa y el Gobierno, si cabe, el que más. No lo dudo. Sin embargo, entre los sindicatos, los trabajadores y, por qué no decirlo, incluso entre los empresarios, está cada vez más extendida la creencia de que el tema de la siniestralidad laboral no es algo prioritario para el Gobierno, que lo trata como algo de segundo orden. De ahí, en parte, la desidia de los empresarios por aplicar la ley y la desesperanza creciente de los sindicatos y de los trabajadores. Esto, señor ministro, hasta cierto punto es comprensible. Los sindicatos, los trabajadores, los que se accidentan y los que no, sus familias y la sociedad en general no entienden nuestra preocupación, nuestros debates, nuestras leyes si no se plasman en realidades. Y la realidad, señor Aparicio, es que el número de accidentes laborales sigue creciendo en nuestro país.

En reiteradas ocasiones hemos convenido en admitir que el tema de la siniestralidad es una cuestión compleja, que las comunidades autónomas son las encargadas de poner en práctica muchas de las medidas tendentes a paliar este problema, que es una responsabilidad de todos, que requiere el esfuerzo de todos. De acuerdo, pero, señor ministro, el Gobierno también tiene sus responsabilidades y, una de ellas, la principal, hacer que se cumplan las leyes. El incumplimiento generalizado de los empresarios es, a nuestro juicio, la principal

causa del problema. En 1999, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo realizó un estudio para evaluar el estado de la prevención en España. De él se desprenden datos desde todo punto de vista inaceptables, teniendo en cuenta que se realizó cuatro años después de haber entrado en vigor la ley. Les cito algunos: sólo un 25 por ciento de los empresarios conocen de forma aceptable la ley; sólo un 22 por ciento conocen la obligación de realizar un plan de prevención; sólo el 24 por ciento conoce que la ley prevé multas por incumplimiento en lo establecido en la misma; sólo el 23 por ciento conoce que se le pueden exigir responsabilidades por vía de lo penal, de lo civil, de la administrativa y de la Seguridad Social por el incumplimiento de la ley; sólo el 16 por ciento de las empresas han realizado la evaluación inicial de riesgos; sólo el 11 por ciento de ellas tienen documentado el plan de prevención; y así muchos más, señor ministro. Los datos son esclarecedores, por no decir escandalosos. El 75 por ciento de los empresarios, a los cuatro años de entrada en vigor de la ley, la desconoce y ni siquiera el 25 por ciento conocedor de ella, la aplica.

Pues bien, señor ministro, es el Gobierno el responsable de que se cumpla la ley en todo el territorio nacional. Tienen ustedes que tener una decidida y firme voluntad política para exigir su cumplimiento, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias para que los empresarios primero conozcan la normativa y, luego, que sean penalizados aquellos que no la apliquen, teniendo en cuenta que el Código Civil deja bien claro que la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. Es necesario reforzar el papel y la actividad de la Inspección de Trabajo, fundamentalmente en dos de las funciones que tiene encomendadas: la de asesoramiento e información a las empresas y a los trabajadores sobre la manera más efectiva de cumplir la normativa; y, por otro lado, aquellas relativas a la vigilancia de su cumplimiento y a la comprobación de las medidas preventivas establecidas en la ley, proponiendo a la autoridad laboral competente la sanción correspondiente en caso de comprobar algún tipo de infracción.Se necesitan acciones contundentes, ejemplificadoras y con la mayor publicidad posible. Para ello, habrá que dotar a este servicio de los suficientes recursos humanos —les recuerdo que siguen sin estar en los parámetros de los países de la Unión Europea—, técnicos y presupuestarios. No hay que olvidar que en ocasiones del incumplimiento de la ley se derivan responsabilidades penales, fundamentalmente por aquellas infracciones relacionadas con muertes o lesiones graves y muy graves. Sería conveniente, por tanto, una mayor colaboración con la Fiscalía General del Estado para que la tramitación de los procedimientos penales se lleve a cabo de forma rigurosa. Nadie duda de los importantes efectos preventivos que se derivarían de tales actuaciones en las que no se dejase impune al responsable de cualquier delito.

Otra de las medidas que sin duda alentaría a los empresarios al cumplimiento de la ley sería introducir mecanismos de bonificación y penalización en las cuotas de accidentes de trabajo en función de los índices de accidentalidad de cada empresa. Sabemos, señor ministro, que usted ya está en ello; acelerémoslo, e incluso ampliar esto, introducir otras medidas de estímulo en los terrenos que creamos convenientes como el de la contratación con las administraciones públicas o de cualquier otro tipo.

La experiencia acumulada a lo largo de estos años ha demostrado que hay ciertos aspectos de la ley que son susceptibles de mejora para lograr una mayor eficacia en la política de prevención de riesgos laborales. Es el caso de las mutuas de accidentes de trabajo. En el aspecto preventivo, nos encontramos ante entidades que gestionan fondos públicos que están dirigidas por empresarios y, al mismo tiempo, al servicio de ellos. No hay que explicar, señorías, el grado de perversión al que se puede llegar por la posible connivencia —insisto, posible connivencia— entre empresarios, gestores de mutuas y gestores de empresas, limitándose en muchas ocasiones a cumplir los términos del contrato al firmar los planes de prevención sin que luego se lleven a la práctica las actuaciones preventivas. Por ello es obligado democratizarlas y abrirlas a la participación de los representantes de los trabajadores. Seguro que éstos exigirán una dedicación más intensa y fuera de toda mercantilización a la actividad preventiva.

La presencia de los representantes de los trabajadores en los órganos de participación y representación de los centros de trabajo constituye un garante para que la ley se cumpla. La figura del delegado de prevención es fundamental, pero el actual marco normativo impide su existencia en un gran número de empresas, en las más pequeñas que son, a su vez y sobre todo en el sector de la construcción, donde se dan los índices más altos de siniestralidad. Lo decía, usted, señor ministro, en el Senado, el pasado mes de junio. Cito textualmente sus palabras: En nuestro país tenemos microempresas, nuestro ámbito no es el de las grandes o medianas empresas, no es ese nuestro mundo. Puede ser el de buena parte de la Unión Europea, pero el nuestro es el de la microempresa y hay que utilizar la cabeza para intentar optimizar y racionalizar los recursos. Son sus palabras y es su razonamiento, señor ministro. Pues bien, hagámoslo. ¿No sería utilizar la cabeza optimizar y racionalizar los recursos, crear la figura del delegado de prevención territorial que, debidamente acreditado, pudiera acceder a un conjunto de obras en una zona geográfica determinada para ejercer las funciones correspondientes en materia de prevención de riesgos laborales? En temas como éste es donde el Gobierno puede demostrar su voluntad política para atajar la siniestralidad, anteponiendo los intereses de los trabajadores, que son de condiciones de vida, y en muchos

casos de conservarla, a los de los empresarios, que son puramente económicas.

Lo podría demostrar aún más afrontando de una vez por todas la regulación de la subcontratación en el sector de la construcción, no en el sentido en el que lo han hecho en la reforma laboral que han impuesto a las trabajadoras y que sigue permitiendo la subcontratación ejercida sin límite ni control, sino en el sentido de la proposición de ley de iniciativa popular, presentada en esta Cámara para su toma en consideración en el pasado mes de noviembre. No es gratuito que el 95 por ciento de los accidentes graves y mortales que se producen en la construcción lo sean en las subcontratas, ya que es en este tipo de empresas donde se entremezclan aquellos factores que más contribuyen a la siniestralidad: mano de obra no cualificada, altísima precariedad en el empleo, falta de delegados de prevención, gran número de contratos temporales, etcétera.

Respecto a la temporalidad —y brevemente para ir terminando—, el secretario general de Empleo reconocía hace unos días en rueda de prensa que el riesgo de sufrir un accidente es tres veces más elevado en el caso de los trabajadores con contrato temporal respecto a los trabajadores con contrato indefinido. Se deberían adoptar medidas para, al menos, equiparar las cifras a la media de la Unión Europea. En España, el 33 por ciento de los contratos son temporales, frente a un 13 por ciento de la Unión Europea, afectando sobre todo a los jóvenes, quienes soportan un 70 por ciento de temporalidad, frente a un 12 por ciento en la Unión Europea. Con todo respeto, señor ministro, tampoco creemos que con la reforma laboral que han aprobado se disminuya la temporalidad, aunque tendremos tiempo de debatirlo en esta Cámara muy pronto.

Por último, señor ministro, le animamos a seguir trabajando en el plan de acción sobre las 36.000 empresas con mayor siniestralidad. Según nuestras noticias, las empresas incluidas en dicho plan, a pesar de las dificultades que se han intentado poner para que se cumplan por parte de los empresarios, han registrado una importante disminución en el número de accidentes. Es algo positivo, es algo por lo que hay que felicitarle y hay que seguir por ese camino.

Estas son, en definitiva, señor ministro, algunas de las actuaciones en las que el Gobierno puede y debe demostrar que tiene una firme y decidida voluntad política para atajar el problema de la siniestralidad laboral. No basta con mostrar una gran preocupación ni con tener buenas intenciones, de lo que no dudamos como decíamos al principio, pero hay que demostrarlo con hechos y con resultados. Aquí valdría aplicar aquello de que obras son amores y no buenas razones. Cuente para ello con nuestra colaboración. Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, sean también mis primeras palabras para reconocer que, no sólo el tono sino la estructura de la interpelación que ha realizado encaja en ese sentido, yo creo común, tanto del Congreso como del Senado, de tratar la cuestión de la siniestralidad no tanto como una cuestión partidaria sino como una cuestión de cooperación porque implica no sólo a esta Administración —en este caso al Gobierno de la nación— sino que, como muy bien decía, debe implicar también a otras administraciones y, naturalmente, a los agentes sociales. Digo naturalmente a los agentes sociales sin establecer un apriorismo en el que es difícil moverse. Si realmente uno pensase que —tomo palabras literales de su interpelación— los accidentes *in itinere* son también una exclusiva responsabilidad empresarial, tendría difícil entender cómo se hace esa imputación de que la totalidad de los accidentes *in itinere*, el incremento de los mismo, deba residenciarse en los empresarios. Algunas afirmaciones simplemente no las comparto.

Sin duda alguna, la ley marca un antes y un después, y me alegra que hoy podamos conmemorar el quinto aniversario de la Ley de prevención de riesgos laborales. El haber aprobado esa ley el 10 de febrero de 1995 dio opción no sólo a sancionarla en este Parlamento, sino también a haber resuelto algunos de los problemas que usted denotaba y que yo comparto: problemas de conocimiento y de difusión. Coincidiremos en que, antes de entrar con esa dureza que usted reclama, con una contundencia razonable a sancionar, es bueno hacer labores de difusión y créame que estamos precisamente intentando también esa labor de difusión a través de los instrumentos de que disponemos. Cuando antes hablaba usted de la Inspección, yo sé que tiene también unas responsabilidades difíciles, como es sancionar, pero me gusta recordar que, además, tiene esa capacidad de ordenar a través del diálogo y la mediación ciertas situaciones.

Asimismo es bueno recordar que esta ley debía haber sido aprobada antes del 31 de diciembre del año 1992, únicamente para que sepamos que, a veces, reprochar la utilización de los plazos no es un buen ejercicio. Yo coincido con usted en que hay que estar mucho más atentos al futuro que al pasado, pero en ese pasado hubo incluso —si lo recuerda; no sé si era usted miembro de esta Cámara— una amonestación formal de la Unión Europea por la importante demora que se estaba produciendo en la aprobación de esta ley, y le diré por qué. Porque era muy difícil encontrar un nivel aceptable de consenso —hay quien lo recuerda perfectamente— o, por lo menos, de aceptación de los propios agentes sociales. Tal vez eso sirva para recordar —yo comparto con usted la idea— que las acciones del Gobierno son normalmente bienintencionadas y que hay dificultades que es preciso superar que no siempre

dependen de la voluntad exclusiva del Gobierno. Ahí, nuevamente, puedo coincidir con S.S.

En cualquier caso, ya tenemos un texto normativo comparable al del resto de países de la Unión Europea. Sabemos que no basta con la simple publicación en el Boletín Oficial del Estado de una norma para que ésta sea plenamente efectiva; sabemos que tiene que ser conocida y lo tenemos que hacer en un escenario de dificultad, como es tener esa microempresa que caracteriza nuestro tejido productivo, pero también sabemos —y ésa es una experiencia acumulada— cómo no se resuelven los problemas simplemente trasladándolos a otras partes que puedan estar implicadas. Lo que sí le anuncio ya, y sin ningún sentido de complacencia —no va a encontrar en mis palabras ni un gramo de complacencia—, es que empiezo a creer que hay datos para la esperanza. Le decía hace bien poco al diputado Azpiroz que se notaba ya una tendencia regresiva en los índices de incidencia. Para los diputados que no estén habituados a este lenguaje les diré que las cifras absolutas a veces son engañosas y que las cifras más importantes son el nivel de frecuencia por cada 1.000 ó 100.000 trabajadores, que es el índice de incidencia y lo que hace comparables las cifras. Pues bien, esos índices de incidencia, afortunadamente, empiezan a retroceder, sobre todo en lo que creo que más nos debe preocupar, que, por definición, son los accidentes mortales y los accidentes graves. También hemos aprendido en estos años —y estoy viendo a algunos que han sido ministros de Trabajo— que no debemos confundir el retroceso de la siniestralidad que se produce en cualquier etapa en que hay una reducción enérgica del empleo —y explicaré por qué— con la expansión, también aparente, de la siniestralidad que se produce cuando lo que hay es una aceleración de la economía y del empleo. Sirva como ejemplo que entre los años 1984 y 1990 se incrementó hasta 15 puntos el índice de incidencia. Si usted lo observa, fue, sin duda, una de las etapas más positivas de creación de empleo que ha habido en España. Entre 1991 y 1993, período de clara recesión económica, se redujo en tres, y piense que ni siquiera había sido aprobada la ley. Sería bueno utilizar una metodología que hiciera comparables los datos y desechar lo que a priori sabemos que puede estar asociado a fuertes expansiones o retracciones del mercado.

También es bueno recordar, para conocimiento de SS.SS., que, afortunadamente —y aquí entrecomillo mucho—, más del 98 por ciento de los accidentes son leves. Parece lógico que, como ha hecho la comisión nacional —no es criterio solamente de este Gobierno; le puedo asegurar que es un criterio muy pacífico—, habrá que atender con prioridad a los accidentes graves y a los mortales, que no llegan siquiera al 2 por ciento, pero que sin duda deben tener una prioridad en el tratamiento.

En sus propias palabras ya se intuía que hay situaciones de baja que están siendo asignadas a la enfermedad profesional o al accidente de trabajo por razones de diferencia bien de protección o bien de repercusión económica en la empresa. Ésta empieza a ser una opinión que no solamente le expreso yo a título personal, sino que parece que es dominante entre los expertos del sector. La gente que ha estudiado esto nos dice que al existir, por ejemplo, un endoso de los primeros días de baja por enfermedad común al empresario, siempre y cuando sea leve, siempre y cuando pueda tener esa posibilidad, éste tenderá de manera natural, no maliciosa sino lógica desde una perspectiva económica, a presentarlo como accidente de trabajo. Por otra parte, al trabajador esta situación le es bastante neutral, créame, y tal vez las mutuas y quienes han de dispensar este tratamiento tampoco tienen por qué establecer como cuestión de gabinete si es una u otra circunstancia. Lo digo por explicaciones que empiezan a ser ya muy pacíficas en estos mismos foros.

Decía S.S. que obras son amores… En el campo normativo, y desde 1997, son 19 reales decretos y cuatro órdenes ministeriales las que se han puesto sobre la mesa, porque todos sabemos también que simplemente una ley por sí misma no obra, sino que hace falta desarrollar todos los aspectos normativos precisos. Sin ser exhaustivos ni pretender con ello agotar el tiempo del que dispongo, seguridad y salud en los lugares de trabajo, seguridad para la utilización de equipos de trabajo, señalización de seguridad y normas de manipulación segura de cargas pueden ser ejemplos de actividades particularmente peligrosas que han sido normadas no estándolo anteriormente.Se han realizado también obras concretas para precisar el diseño del sistema español de prevención: el reglamento de los servicios de prevención; la constitución y regulación de una comisión nacional de seguridad e higiene en el trabajo, que creemos que es esencial para el plan de coordinación indispensable en esta materia; la fundación de prevención de riesgos laborales, en abril de 1999; la orden que regula la participación de la mutua de accidentes de trabajo en el desarrollo de actividades de prevención y también modificaciones concretas en áreas en las que yo comparto su preocupación, como son las de mayor temporalidad y, en concreto, de trabajo temporal, para que dispongan de la normativa específica. Si lo desea, en la segunda parte de mi intervención le puedo dar también mayor pormenor de lo que sin duda alguna es un amplio catálogo de actuaciones normativas.

Hablando de la Inspección, quizá sea bueno que todos sepamos que siempre que hay un accidente calificado como grave o mortal suelen ser normalmente objeto de investigación, especialmente los mortales y la mayor parte de los graves y los que afectan a colectivos de especial protección, mujeres embarazadas, lactantes, etcétera. ¿Qué se ha hecho estos últimos cinco años? Más de medio millón de visitas, que han dado lugar a 1,5 millones de actuaciones, con más de 93.000 actas y con un incremento del 67 por ciento en el año 2000 frente a 1995. Las actas de infracción se han multiplicado por cinco, pasando de 2.500 millones de 1995 a más de 14.000, y también —y este puede ser un dato relevante— el número de trabajadores afectados se ha más que duplicado: eran 150.000 los trabajadores que fueron afectados por actuaciones de Inspección en 1995 y estamos prácticamente en medio millón en el 2000, por lo que yo creo que habrá que hablar no solamente del número de visitas, sino también de calidad e intensidad de las mismas, lo cual es positivo.

Respecto a la cuantía de los recursos, coincido con usted en que es determinante y que hay que mejorar las plantillas de la Inspección de Trabajo. Al finalizar este año habremos incrementado en más de un 17 por ciento estas plantillas, porque habremos pasado de los 681 con los que contábamos a finales del año 1995 a 798, para ser muy precisos, con los que espero, como le decía, cerrar este ejercicio. Y no quiero olvidar, especialmente cuando se hace la asignación de un indicador por número de trabajadores, la importantísima labor que hacen también los subinspectores y que en algunos —no digo siempre— sistemas estadísticos tienden a ser excluidos. Créame que a efectos de prevención, reconociendo la primacía del trabajo de los inspectores, me parece también muy importante el que efectúan los subinspectores. Estamos realizando acciones de promoción y de apoyo y creemos que es importante no solamente mantener sino también mejorar el Instituto de Seguridad e Higiene, que está desarrollando un plan estratégico en el que estoy seguro de que no solamente vamos a poder depositar muchas confianzas sino también obtener buenos resultados.

En estos últimos segundos —espero no rebasar en exceso el tiempo asignado en esta primera intervención consciente de que hay una segunda— me referiré a lo que sin duda ninguna es un buen modelo, el Plan de choque sobre empresas de alta siniestralidad que citaba usted y sobre el que no tengo inconveniente en reconocer el buen diseño y la buena autoría de la Comunidad Autónoma de Aragón, puesto que es un trabajo realizado por técnicos que han acumulado una experiencia sobre unas poblaciones en este caso más favorablemente concentradas, como pueden ser las de Aragón, pero que, insisto, es un modelo que el resto de comunidades autónomas y el propio Gobierno central no han tenido inconveniente en reconocer como un modelo válido. En resumen, se trataba de concentrar esta acción preventiva en un número aparentemente reducido de empresas, apenas el 3 por ciento de las empresas españolas, pero que estaban concentrando más de una tercera parte, casi el 40 por ciento del total de accidentes. Como le decía antes, sin ninguna complacencia, descartados los efectos que también podrían entenderse asociados al crecimiento de la población —a mí no me confortaría que estuviese creciendo la siniestralidad sólo lo que crece o tanto como crece la población afiliada—, ya en ese indicador objetivo… **(El señor González Vigil hace gestos al orador.)** No, no, le digo que no me consolaría lo más mínimo ni a usted tampoco, y estoy seguro de que a nadie de esta Cámara, no se preocupe porque en eso vamos a coincidir. Le decía que sí estamos apreciando que en lo que es más objetivo, el número de accidentes por cada 1.000 o 100.000 trabajadores, ese índice de incidencia en graves y en mortales ya se ha reducido. Y como tendré ocasión de desagregarle, felizmente en la mayoría por no decir en la totalidad de los sectores, salvo el de servicios en el que, como usted señalaba, es más apreciable el peso de otras fórmulas, ya que si son accidentes de trabajo es más por los efectos jurisprudenciales, especialmente por los accidentes *in itinere* que por otra causa, por supuesto sin infravalorar el daño humano, social y familiar que genera un accidente *in itinere*, hay que tratar estos accidentes, que son de tráfico, desde la perspectiva con que se trata el conjunto del tráfico en España, donde sin duda un crecimiento no sólo de la afiliación sino especialmente del parque automovilístico puede ser también determinante para la explicación de alguno de ellos. Como le decía, todos los campos salen beneficiados. Se presentan unos datos, conocidos ya los del año 2000, incluso algo mejores que los que tuve ocasión de exponer al diputado Azpiroz, y sirva como ejemplo que el mes de diciembre, si comparamos diciembre de 2000 con enero de 2000 —en enero es cuando se pone en marcha este plan de choque y en diciembre cuando ya se puede medir— de incrementos del 13 por ciento en enero a descensos del 8 por ciento en diciembre, lo cual supone reducir 21 puntos ese índice de incidencia. Y créame, como le decía, sin ninguna complacencia, sin ninguna satisfacción pero ciertamente con motivos para la esperanza, sobre todo de seguir colaborando en un método de cooperación.

No deseo abusar de la paciencia del presidente, pero tendré ocasión de pormenorizarle todos estos datos y felizmente son prácticamente todas las comunidades autónomas las que presentan descensos. Desde luego, no se le oculta a S.S. la importancia de esa cooperación. Le decía antes respecto del descenso promedio que gracias al plan se ha evidenciado una notable disminución en el número de accidentes registrados. El descenso promedio en el número de accidentes de trabajo —hablando siempre, como le decía, de graves y mortales— es de más del 16 por ciento, y el índice de incidencia de los accidentes de trabajo desciende en promedio el 22 por ciento. Puede decirse que este esfuerzo en estos últimos años comienza —y digo comienza— a dar frutos, lo cual debe llevarnos al reforzamiento de esta situación.

Finalmente, en la próxima semana se hará público un amplísimo documento, el informe solicitado en su día al profesor don Federico Durán para que hiciese una evaluación desde una instancia que estimamos pacífica como es su larga veteranía en el conocimiento del mundo laboral, aunque en este caso no se ha apelado a su condición de presidente del Consejo Económi-

co y Social y sí a su veteranía. Espero que ese informe también arroje luz y posteriormente nos permita sin ninguna duda trabajar a todos, como la buena base que entiendo que será de un diagnóstico más preciso y más desapasionado ante una materia que sin embargo debe mover todo nuestro esfuerzo y todo nuestro ánimo.

Gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, voy a revelar un pequeño secreto: yo ya dispongo de ese informe, y fíjese que ni siquiera me he atrevido a nombrar aquí en la Cámara parte de las medidas que él propone al señor Aznar. ¿Por qué? Porque entiendo que es algo muy complejo. Entiendo que usted, como ministro de un Gobierno, edulcore las cifras utilizando métodos científicos que no dejan de ser una edulcoración de los números, pero yo no voy a dejar de reconocer nunca que en el tema de la siniestralidad laboral en España se produce una tragedia cotidiana. Aunque los índices hayan bajado comparando el año 2000 con el año 1999 (como diría la Reina de Inglaterra, 1999 fue un año *horribilis*), aquí hay una realidad y es que seguimos teniendo cinco muertos diarios, 2.500 bajas, de media, en cada día laboral, y 40 accidentes con baja, de media, en cada día laboral. Eso es una tragedia, que cada día salgan cinco trabajadores de su casa y no vuelvan es una tragedia. Yo quiero que haya mucho más empleo, por supuesto, y quiero que bajen los índices, por supuesto, pero no quiero, aunque tengamos 20 millones de personas asalariadas, que haya un trabajador que salga de su casa y que no vuelva. Yo quiero que vuelvan todos.

Señor ministro, le vuelvo a repetir que he tenido la oportunidad de conocer ese informe antes de que se publique, por cuestiones que no vienen al caso, y creo que hay medidas que no se pueden tomar de pronto, como bastantes de las que propone don Federico Durán; pero hay otras, como las que yo he mencionado aquí —y que intentaré plasmar el martes que viene en la moción—, que son posibles, que son normales, que al Gobierno no le va a costar ningún trabajo aplicarlas y que van a tener una eficacia inmediata.

No quiero darle las cifras de los años 1996 a 2000 en números absolutos, que son los que entienden los ciudadanos, para no aburrir a los pocos que estamos aquí hoy. Dice usted que la inspección crece un 17 por ciento. Según mis cuentas, seguimos teniendo un inspector por cada 17.000 asalariados, aproximadamente. En Europa hay uno por cada 5.000 trabajadores. Dice usted que están haciendo labores de difusión y de eso hablaremos el martes que viene. ¿Qué labores de difusión se están haciendo? Si disponen ustedes de un instrumento valiosísimo, que es Televisión Española, que, como servicio público que es, podría ser utilizado por el Gobierno sin ningún coste para hacer campañas del tipo de las que se hacen de tráfico, ¿por qué no se hacen?

Señor ministro, jamás, jamás voy a admitir, aunque haya cierta evidencia de ello, que el crecimiento del empleo conlleve mayor siniestralidad, nunca, por muchas razones y le voy a poner un ejemplo con una analogía que usted ya ha empleado varias veces en esta Cámara, que es el tráfico. ¿Justificamos nosotros el mayor aumento del número de accidentes de tráfico por el hecho de que haya un mayor número de conductores o un mayor número de coches? Indudablemente, no. ¿Qué es lo que se está haciendo desde el Gobierno ante este fenómeno? Se están intensificando las campañas preventivas de los accidentes de tráfico. Se intensifican las campañas publicitarias, se mejoran las señalizaciones, se mejoran las carreteras, se aumenta la plantilla de agentes. Hagamos exactamente igual respecto a la siniestralidad en el mundo laboral, porque lo que hay que intensificar son las medidas preventivas. Y le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes en relación con el dichoso informe del señor Durán, porque creo que lo vamos a tener en cuenta a lo largo de toda la legislatura: hay cosas que no se pueden aplicar de la noche a la mañana, pero hay otras que sí.

¿Es difícil para el Gobierno regular la subcontratación quitando, como dijimos en el debate que tuvimos en esta Cámara, todos aquellos aspectos que puedan ser inconstitucionales? Señor ministro, con la reforma que usted ha hecho parece ser que el trabajador va a estar un poco más informado, pero nada más. Se va a seguir firmando contratos en blanco, se va a seguir trabajando los sábados y los domingos, se va a seguir trabajando 10 y 11 horas diarias, se va a seguir teniendo ritmos de trabajo extenuantes, se va a seguir trabajando en los destajos y se va a seguir haciendo rotaciones. En definitiva, con lo que ustedes han aprobado relativo a la subcontratación no se elimina nada de lo que contribuye a la siniestralidad laboral. ¿Costaría mucho trabajo regularla aunque perjudicásemos algo los intereses de los empresarios? ¿Usted cree, señor ministro, que en una sociedad a la que todos aspiramos, más solidaria y más justa, como su Gobierno pregona y de lo cual yo me alegro, es lógico o admisible que, mientras que en el año 2000 las empresas constructoras han ganado un 44 por ciento más, los accidentes mortales hayan crecido un 2,4 por ciento? No es lógico ni admisible. Nosotros queremos que haya más empleo, por supuesto, así como más crecimiento económico, pero también queremos que haya más calidad en el empleo. Hagámoslo, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor González, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Termino.

Creía que su intervención no iba a ser, por decirlo de alguna forma, tan complaciente como la mía, sino beligerante, en el sentido de que, como usted ha dicho, coincidiendo con la celebración del quinto aniversario de la ley, iba a anunciar medidas para ponerlas en marcha ya. Y no, usted ha hecho lo que como ministro tiene que hacer, esto es, defender lo que está haciendo el Gobierno, pero es que eso que está haciendo ha supuesto la cruda realidad de que el número de 1.212.846 accidentes que había en 1996 haya aumentado hasta el año 2000 un 47,6 por ciento, lo que significa prácticamente 600.000 nuevos accidentes. Por lo tanto, hay que cambiar algo. Vamos a hacerlo, señor ministro. Si quien se va a llevar los piropos no va a ser la oposición, sino usted y su Gobierno y va a haber un millón de trabajadores de la construcción, por ejemplo, que van a aplaudir sus medidas y no van a tener que manifestarse más para exigírselas. Nos van a poner ustedes muy bien que ganemos las próximas elecciones y no queremos. Nosotros preferimos que ustedes lo hagan bien, que haya menos accidentes y menos muertos y que sigan gobernando, pero reduzcan la siniestralidad.

Señor ministro, termino. Queremos que haya mayor crecimiento de empleo, así como un mayor crecimiento económico, pero también queremos que haya una mayor intensificación de las normas preventivas. Un país como España, moderno y de progreso, es lo que se merece y lo que por lógica el Gobierno debe darle.

Gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señoría, nunca me ha preocupado buscar piropos ni aplausos; tan sólo creo que hay que dar respuestas adecuadas a las circunstancias que uno vive.

En relación con la primera parte de su intervención, he tratado de mantenerme en las coordenadas que usted ha señalado. Entiendo que es una cuestión en la que es necesario colaborar y en la que tiene que haber una razonable sinceridad entre las actitudes y las palabras. La segunda parte de su intervención realmente me ha desconcertado bastante. Ha insistido en su tesis de las películas de buenos y de malos y me ha dicho que no entiende cuál es la ubicación de los accidentes *in itinere* en un mundo, el de la seguridad vial, que sin duda alguna es distinto y en el que creo que también sería erróneo no utilizar los datos que hoy proporcionan una mayor seguridad en nuestras carreteras. Me sorprende mucho, créame.

Ha dicho cosas como que la estabilidad es determinante en la mayor o menor siniestralidad, y ahí es donde yo le pregunto: ¿pero se ha parado a pensar usted cuál ha sido su modelo de relaciones laborales? España no ha alcanzado el 35 por ciento de temporalidad en el sector privado por una casualidad. Me permito recordarle que el año 1987, que es el año en que se realizan las primeras mediciones de estabilidad en el mercado laboral español, la temporalidad no llegaba al 15 por ciento. ¿Usted cree que se llega al 35 por ciento como fruto de una casualidad? ¿No será que se llega como consecuencia de tres reformas de las que usted ha llamado en su primera parte, creo recordar, impuestas. A usted le resultará imposible recordar una reforma pactada. Desde luego, en su atávico supongo que no figura ese registro.

En este caso estamos ante decisiones comunes. Hay una apuesta por la estabilidad y claro que es una apuesta sincera. Me alegra que al menos haya reconocido que así es en el documento. Por cierto, pocas veces he visto, créame, una acción tan sincera y tan inoportuna como la que usted ha hecho, porque decir que por razones que no vienen al caso en esta Cámara ha tenido acceso a una serie de documentos de otra persona, que se supone que responden a un encargo del presidente del Gobierno, me parece que es un buen ejemplo de cómo beneficiarse del trabajo ajeno, pero no creo que sea un buen trabajo en este caso de acción o de investigación parlamentaria. **(Aplausos.)** Y vaya por delante que debo de agradecer su absoluta sinceridad al respecto. Porque además entiendo que ahora, puestos a aprovechar el trabajo de los demás, la mayor parte de las recomendaciones no saldrán de ninguna experiencia del pasado ni de ningún esfuerzo intelectual. Supongo que ahora se instalará en la comodidad. **(El señor González Vigil hace signos negativos.)** Lo ha dicho usted en su intervención, lo siento. Le repito que si algo le tengo que agradecer es la absoluta sinceridad con la que ha manifestado que ha tenido acceso, por razones usted ha dicho que no vienen al caso, no sé si serán publicables o impublicables, a estos documentos. En cualquier caso, esa es una de las grandes ventajas de la libertad de expresión y del uso de esta tribuna.

En esta última reforma se han introducido —y supongo que en eso no habrá especial oposición por parte de su grupo político— medidas de transparencia en la subcontratación que harán no solamente más fácil la labor inspectora, sino que también permitirán establecer con mayor precisión las responsabilidades y, como dice la propia reforma laboral, coordinar los planes de prevención de riesgos. Ahí espero que coincidamos. Ya sé que se suele decir, siempre que hace algo bien el Gobierno, que es insuficiente, pero espero que también reconozca que está en la dirección adecuada. Cuando me señalaba que había que reforzar las acciones con la Fiscalía supongo que no tendrá inconveniente en reconocer que las primeras acciones de cooperación con la Fiscalía también se han realizado en el anterior Gobierno y también que, tristemente, no podrá encontrar antecedentes de esa sin duda ninguna necesaria colaboración para los casos en que pueda existir res-

ponsabilidad penal. Sin embargo, insisto en que no creo que sea buena presentación la tendente a convertir la siniestralidad en una película de buenos y de malos, sean quienes sean los buenos y sean quienes sean los malos. Le garantizo que así lo único que podría uno explicar es la dificultad de alcanzar acuerdos entre empresarios y sindicatos, se use —insisto— alternativamente como se use la posición más positiva y más negativa.

Le agradezco que haya reconocido que ni en esta ni en otras áreas la solución puede venir solamente de la acción sancionadora, siendo importante, porque no creo que hayamos bajado la guardia. Le decía que al final el número de trabajadores afectados por acciones de la inspección es más del doble que el que se realizaba el año 1995 y, desgraciadamente, bien que me duele, no estamos ante el doble de personas ocupadas. Ojalá fuese cierto que tuviésemos el doble de personas ocupadas que en el año 1995; tenemos solamente dos millones y medio más de trabajadores ocupados. Reconozco que es un ritmo que a usted y a mí se nos hace insuficiente. Por eso es por lo que creíamos inaplazable realizar mejoras en nuestro mercado laboral.

Me alegra coincidir en que hay que realizar apuestas por la transparencia en la subcontratación, como tiene esta reforma laboral; en la mejora de la estabilidad, como tiene; en la disuasión de la temporalidad, como tiene también esta reforma laboral. Podrán hacerse reproches, deberán hacerse críticas, pero ciertamente reconocer que los pasos se dan en la dirección correcta no creo que sea demérito alguno para un diputado que ejerce un trabajo de oposición.

Créame también si le digo que para mí no es mala noticia que los indicadores más objetivos de la siniestralidad estén retrocediendo. Usted decía al principio que mientras haya un solo accidente merecerá toda nuestra atención. Coincido plenamente. Ante esa afirmación, ninguno podemos sentirnos ajenos o pasivos, pero, insisto, también sería muy desesperanzador que ese plan de choque, que entre otras virtudes —creo que es virtud— tiene la de haber sido establecido en cooperación con los agentes sociales y con las comunidades autónomas, empieza a dar resultados. A mí al menos, le aseguro, no me resulta ninguna mala noticia. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor presidente, señorías, señor ministro, un muerto es un escándalo; mil muertos es una estadística. Esta es una afirmación dramática no aplicable estrictamente en su volumen a los muertos por accidente, no se preocupen. Pero trata de llamarnos la atención sobre la ausencia de sensibilidad hacia la muerte cuando ésta afecta a un número elevado de personas. Si todos los accidentes de trabajo se concentraráan en un solo día, el drama sería espantoso. No es esta una afirmación exagerada ni dramática, no es la primera vez que Izquierda Unida se pronuncia en esta Cámara sobre la siniestralidad laboral y lo hace en los mismos términos: la necesaria acción administrativa que intervenga en una de las lacras más repulsivas del mercado de trabajo español.

Mi compañero Francisco Frutos decía el 17 de mayo de 2000 que esperaba que las buenas intenciones se convirtieran en convicciones, las convicciones en leyes y las leyes en la aplicación de normas que realmente hicieran frente al problema. El señor ministro entonces respondía con la necesidad de hacer bien las cosas desde el punto de vista de la calidad entendida como estabilidad en el empleo y como seguridad. Desde ambos puntos de vista es fácil afirmar que ustedes no han hecho las cosas bien. No voy a entrar aquí en la cuestión de la estabilidad, baste decir que han intervenido y roto el diálogo social precisamente para no dar más pasos en esta dirección, pero sí entraré en la siniestralidad laboral, en los datos que del año 2000 revelan su escasa aplicación en este campo. Ha hablado usted de esperanza, pero esta es la realidad, señor ministro: el año 2000 no se ha cerrado en este campo con buenas noticias. Más de 200.000 trabajadores se han visto afectados, ha aumentado en un 2 por ciento los accidentes mortales cuyo número había disminuido en 1999 y aunque hayan descendido los accidentes graves, han aumentado los leves y los *in itinere*. Si se desea en términos económicos, estamos hablando de 2.500.000 de jornadas de trabajo perdidas y 300.000 millones de pesetas entre costes directos e indirectos.

Esta catástrofe no es inevitable ni fatal, tiene su origen en formas de contratación y en formas de organizar el trabajo que influyen directamente en este drama. Es un hecho constatado que el 60 por ciento de los accidentes se concentra en los contratos temporales —la temporalidad, esa que ha sido el garbanzo negro del diálogo social y parece ser que la que ha llevado al traste con ese diálogo— cuatro veces más que en los fijos, y en sectores como la construcción, donde se multiplican las contratas y subcontratas y donde se concentran altas rotaciones y falta de experiencia y formación, es decir, en sectores de jóvenes trabajadores. Por otra parte, la localización industrial, la ordenación urbana y la escasa potenciación de un transporte público pensado para el acceso al trabajo provocan millones de desplazamientos y accidentes *in itinire*. Pero no todo es atribuible al transporte, donde las formas de organizar el trabajo son responsables de accidentes de conductores de autobuses y camiones y jóvenes mensajeros.

La descripción de este mundo no sería completa sin una referencia a las enfermedades profesionales. Nos tememos que los datos sobre esta cuestión son imprecisos y que esa metodología estadística que convierte en

enfermedad común los dolores musculares consecuencia de la cadena de montaje o de las cajas del supermercado está ocultando una realidad bastante más dramática.

Este es el panorama al que nos enfrentamos sin que los responsables político-administrativos puedan presentar un balance de iniciativas y actividad en este campo. Afirmamos, señorías, que este terreno ofrece incompetencia de las administraciones y resistencia de los empresarios a conocer la legislación, aplicarla y desarrollar planes de prevención. Esta es una responsabilidad evidente que debe asumirse con claridad. En el campo de las responsabilidades empresariales el hecho objetivo es que la mayoría de los empresarios ignoran la ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con brevedad, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en un tema en el que —y comparto las palabras del señor ministro— no buscamos piropos o aplausos y que por su especial sensibilidad y por la gravedad que conlleva, preocupa a todos los españoles.

Es la segunda vez en esta legislatura que debatimos sobre la siniestralidad laboral. La primera vez fue como consecuencia de la interpelación del Grupo Federal de Izquierda Unida. En aquella ocasión se analizaron las causas y posibles soluciones a la siniestralidad laboral. Señorías, aunque comparto muchas de las afirmaciones que hoy hemos escuchado aquí, y sobre todo, por descontado, las que ha formulado el señor ministro, hay otras que me parecen injustas. Acusar al Gobierno de pasividad cuando es este Gobierno el que ha puesto en marcha medidas para controlar la siniestralidad laboral, decir que el problema de la siniestralidad laboral no es algo prioritario para el Gobierno, para después reconocer que el propio presidente ha encargado al presidente del CES un informe sobre la siniestralidad laboral y las maneras de abordarlo, para tener un criterio independiente, me parece tremendamente injusto, porque si estas afirmaciones se mantienen así, ¿cómo llamaríamos al hecho de que hoy estemos celebrando el quinto aniversario de la ley en lugar de celebrar el séptimo o el octavo? ¿Cómo llamaríamos al hecho de que la ley haya entrado en vigor el 10 de febrero de 1995 en lugar de entrar en vigor en diciembre de 1992? Habríamos ganado mucho tiempo en el asentamiento de la nueva cultura sobre la seguridad laboral; una nueva cultura que asumirla está costando esfuerzos a la sociedad española, pero en la que estamos comprometidos los grupos parlamentarios, el Gobierno, los empresarios, los sindicatos y también las comunidades autónomas, que son quienes tienen las competencias transferidas en esta materia. El incremento en el número de inspectores de trabajo, el incremento en las actas de infracción levantadas, la paralización de los tajos, las sanciones impuestas, las actuaciones de la Fiscalía, las jornadas de coordinación entre la Fiscalía General del Estado, la Inspección de Trabajo y las comunidades autónomas, que se van a celebrar los próximos días 3 y 4 de mayo, dan idea de la importancia que el Gobierno concede a esta materia.

Señorías, este drama existe, pero afortunadamente las cifras están mostrando una tendencia regresiva en esta materia, y es mucho más alentador cuando las cifras remiten. Además hoy hemos tenido el dato de que en este mes de febrero, el mes más corto del año, se han producido 146.000 nuevas altas al sistema de la Seguridad Social. Señorías, señor ministro, creo que estamos en el buen camino y le animamos a seguir en el mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pérez Corgos.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LAS ACTUACIONES QUE HA REALIZADO O PIENSA REALIZAR PARA ACABAR CON LA CRECIENTE FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA Y PROMOVER LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES, INCLUYENDO EL EMPLEO, ERRADICANDO LA CADA VEZ MAYOR CARGA DE POBREZA QUE RECAE SOBRE LAS MUJERES ESPAÑOLAS. (Número de expediente 172/000069.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las actuaciones que ha realizado o piensa realizar para acabar con la creciente feminización de la pobreza y promover la independencia económica de las mujeres, incluyendo el empleo, erradicando la cada vez mayor carga de pobreza que recae sobre las mujeres españolas.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Vamos a tratar aquí esta tarde un tema que tal vez por la cercanía del 8 de marzo pueda resultar empachoso, porque hablamos demasiado de las mujeres últimamente en el Parlamento. Voy a tratar de arrancar compromisos para que dejemos de hablar y pasemos a los hechos.

La IV Conferencia mundial de mujeres de Pekín, celebrada en septiembre de 1995, reconoce en su declaración final que la situación de las mujeres en todo el mundo se ve cada vez más agravada por una creciente pobreza que tiene su origen en diversas causas estructurales bien definidas y que, como tal, se recogen en el punto seis de la declaración de esta conferencia. Asimismo, los gobiernos que firmaron la declaración de Pekín, entre los que se encuentra el Gobierno español, se comprometían muy seria y rigurosamente a erradicar la pobreza, promoviendo la independencia económica de las mujeres, incluyendo el empleo, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas y garantizando la igualdad de acceso para todas las mujeres como agentes vitales de desarrollo, incluidas las que viven en zonas rurales, a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios públicos.

La pobreza femenina, señorías, cabalga. Y también cabalga de un modo preocupante en nuestro país, señor ministro. El marco general en el que debería contextualizarse la aparición de la pobreza femenina en España es en el surgimiento de nuevas formas de pobreza ligadas a una serie de procesos sociales que se vienen experimentando desde hace algo más de unas décadas en los países industrializados. Estos cambios podrían resumirse fundamentalmente en tres: transformaciones del mercado de trabajo, cambios de estructura demográficos y de estructura familiar y pautas de reestructuración de las políticas sociales. Estos tres cambios, señorías, han propiciado que las mujeres se encuentren en una situación peor frente al riesgo de pobreza que los varones.

Señor ministro, señorías, voy a hacer una pequeña radiografía de cómo son las mujeres pobres españolas. Tienen pocos hijos y los hogares que forman son de menor tamaño que aquellos hogares en los que hay dos adultos. Es decir, tienen más posibilidades de verse afectadas por la pobreza las mujeres que viven solas que los hombres que viven solos. Los hogares pobres encabezados por mujeres se concentran en hogares de pequeñas dimensiones, uno o dos miembros. Son mujeres mayores, señor ministro, viudas en la mayoría de los casos. A medida que las mujeres avanzan en edad tienen más posibilidades de convertirse en mujeres solas al frente de sus hogares, debido a la diferente esperanza de vida que hay entre los géneros, y en los países industrializados la mayor esperanza de vida de las mujeres se ha convertido, en muchos casos, en una condena más a añadir a nuestro calvario vital, en una condena que inexorablemente nos conduce hacia una mayor pobreza. Así, las estadísticas demuestran que la mayoría de los hogares encabezados por mujeres pobres lo están por una viuda, nada menos que el 62 por ciento del total de los hogares pobres en este país están encabezados por una mujer viuda. Son también separadas o divorciadas. La deficiente protección que se ofrece a las mujeres separadas y divorciadas, a las que el ex marido, el ex cónyuge, o el ex lo que sea no pasa pensión de alimentos de ningún tipo, así como la dificultad que tienen estas mujeres para cobrar esta pensión, incide también en que un 20 por ciento de los hogares pobres en este país esté encabezado por una mujer separada o divorciada. Son solteras también, señor ministro, en un 14 por ciento los hogares pobres de este país están encabezados por mujeres solteras, en su mayor parte madres solteras. Tienen un bajo nivel de estudios. La mayoría de estas mujeres, según las estadísticas, son mujeres inactivas. Es un término inocuo, porque quiero decir aquí, en defensa del colectivo de las mujeres, que, por desgracia, lo que no hay para las mujeres es empleo, pero trabajo hay mucho, no hay ni una sola mujer parada ni en España ni en el mundo.

Dicho esto, señor ministro, voy a interpelar, que es a lo que he subido aquí. ¿Para cuándo se va a ocupar el Gobierno del Partido Popular de las mujeres que padecen la economía sumergida, sin derechos sociales, sin vacaciones, sometidas al aislamiento, a la soledad y al ostracismo? ¿Cuándo, cómo y qué medidas piensan poner ustedes en marcha para hacer aflorar la economía sumergida, que se sitúa ya por los expertos en el 23 por ciento —es una cuestión altamente preocupante—, economía sumergida, señor ministro, en la que las mujeres somos legión? ¿Cuándo piensan ustedes hacer visible el trabajo de este amplio colectivo de las mujeres que, a comienzos del siglo XXI, sobreviven en condiciones de sobreexplotación? ¿Para cuándo, señor ministro, empleo estable y seguro para las mujeres españolas? ¿Para cuándo igual salario por trabajo de igual valor? ¿Para cuándo el derecho al empleo de todas las mujeres que lo deseen, acercando nuestras tasas de actividad femenina a la europea? Hay que recordar en esta Cámara que, lamentablemente, estamos todavía a trece puntos de distancia en la tasa de ocupación femenina con respecto a las mujeres europeas. ¿Para cuándo la formación para el empleo en condiciones de igualdad con los hombres y sin circuitos paralelos, que esconden, como todo el mundo sabe, trampas mortales para las mujeres? ¿Para cuándo las medidas que nos acerquen al cumplimiento de los acuerdos de la cumbre europea de Lisboa del año pasado, en la que se concretó el objetivo de alcanzar la tasa de ocupación femenina de las mujeres al 60 por ciento? Estamos ahora en una tasa del 37,3 por ciento en este país. ¿Para cuándo el reconocimiento, señor ministro, en los grandes macroindicadores económicos, en el producto interior bruto de la economía de este país, del trabajo que las mujeres hacemos silenciosamente cada día ya que, cuantificado, ahorra billones de pesetas —con b— al Estado, en especial ese colectivo de mujeres mal llamado amas de casa, porque en realidad esto de amas de casa es un eufemismo para tenerlas contentas? ¿Para cuándo, señor ministro, la reparación de la injusticia histórica de las pensiones de las viudas?

¿Hasta cuándo tenemos que seguir sometidas las mujeres al tercer grado? ¿Cómo es posible que una mujer que se queda viuda, que ha colaborado no sólo a la economía familiar sino al desarrollo y al bienestar social del conjunto de la sociedad, además tiene que recibir una pensión de miseria derivada del derecho de haberse casado con un señor? ¿Cuándo vamos a acabar con esta injusticia histórica, señor ministro? ¿Para cuándo la creación de un fondo de garantía de alimentos y pensiones complementarias en supuestos de ruptura del núcleo familiar? ¿Cómo es posible que, sabiendo que el 95,5 por ciento de las llamadas familias monoparentales están encabezadas por mujeres, derrochemos tantas palabras y no seamos capaces de comprender que este fondo de garantía es un mecanismo esencial para corregir el fenómeno de la feminización de la pobreza en nuestro país? ¿Para cuándo, señor ministro, más dinero para extender las redes de apoyo familiar, las redes de respiro? ¿Para cuándo, señor ministro, las escuelas infantiles, los centros que atiendan a los dependientes para que las mujeres dejemos, además de ser pobres en lo económico, también de ser pobres en tiempo libre? Porque nosotras somos vitales, nos gusta disfrutar de la vida, de nuestros hijos, de nuestros compañeros o de nuestras novias, cada uno lo que tenga.

A mí me parece que aquí hay una cosa que no cuadra, que ustedes todavía no tienen claro que, detrás del sufrimiento de las mujeres, en general está la feminización de la pobreza. Detrás del sufrimiento de las mujeres inmigrantes está la feminización de la pobreza. ¿Es que acaso ustedes todavía no han descubierto que, detrás del sufrimiento de las mujeres prostitutas, explotadas vilmente, está la feminización de la pobreza? ¿Es que acaso tampoco se han puesto a pensar que, detrás de los malos tratos a las mujeres, de la violencia que se ejerce contra nosotras, está también bien escondida la feminización de la pobreza? ¿No es la pobreza una de las causas estructurales de los grandes males del colectivo de las mujeres? Si de verdad hay voluntad política para cambiar nuestra vida, señor ministro, nuestra vida con mayúsculas, si de verdad hay voluntad, pongámonos a trabajar para erradicar la pobreza de las mujeres. ¿Para cuándo, señor ministro, la respuesta solidaria y obligatoria de este Gobierno a las mujeres de Sintel, las propias trabajadoras de Sintel y las compañeras de los trabajadores de Sintel, que están encerradas en La Almudena reclamando que se les paguen esos siete meses de salario que se les adeuda y además defendiendo sus puestos de trabajo? ¿Cuándo va a ser consciente este Gobierno de que tiene una grave responsabilidad en la resolución de este problema?

Las mujeres, señorías, señor ministro, tenemos problemas concretos que se resuelven con políticas concretas, con políticas de igualdad, pero no basta con cambios en las estructuras económicas; hay que llevar a cabo políticas sociales, transformadoras, no políticas de beneficencia que lo único que hacen es convertirnos en un colectivo de limosneras que nos pasamos el tiempo haciendo cola en las instituciones. No, nosotras queremos ser sujetos de nuestra propia vida, señor ministro. Por tanto, le hago una sugerencia que a lo mejor no le parece rigurosa, pero que espero que usted me permita hacerle: contabilice usted ese dinero que aportamos las mujeres a la sociedad con nuestro trabajo cotidiano y silencioso y nos conformamos con el 50 por ciento de ese dinero para políticas de igualdad. Estoy segura que con eso sería suficiente para que en los próximos cinco años sentáramos las bases de la erradicación de la pobreza de las mujeres españolas.

No quiero abandonar la tribuna sin ponernos a todos los que aquí nos sentamos ante nuestra propia responsabilidad, sobre todo a ustedes, señores del Gobierno, que son los que tienen en este momento la responsabilidad. Hay muchas maneras de abordar la cuestión de las mujeres, de la feminización de la pobreza de las mujeres, pero hay algunas que, por activa o por pasiva, no queremos abordar. Hablamos todo el día de la violencia contra las mujeres, de la violencia que se ejerce, y queremos ponerles nombres a los maltratadores y publicarlos en Internet o donde haga falta —no todos, pero hay algunos que tienen esas ideas—, porque eso en realidad descarga las conciencias de las instituciones. Porque, ¿qué hay de la violencia institucional que se ejerce contra nuestro colectivo, contra las mujeres de este país, cuando por activa o por pasiva nos pasamos aquí la vida debatiendo sobre nuestros problemas pero sin resolverlos, sin poner dinero encima de la mesa, manifestando una voluntad política que nunca se concreta? Las mujeres también denunciamos en esta Cámara la violencia institucional que se ejerce contra nosotras.

No quiero acabar mi intervención sin prestar hoy de un modo especial mi voz, como parlamentaria de este país, a las mujeres inmigrantes, para las que desde esta tribuna reclamo, en nombre de mi grupo y de todas las personas de bien de este país, respeto a los derechos humanos, solidaridad para resolver su integración, desde el respeto a los derechos humanos y también, señorías, señor ministro, desde la perspectiva de género, generadora de solidaridad, de confianza y de futuro. No olvide usted que este colectivo al que quiero hoy prestar mi voz no solamente viene a este país buscando pan, al que tiene derecho, sino que a veces viene huyendo de otras culturas en las que todavía la discriminación y la violencia que se ejerce contra el mundo de las mujeres es mucho más grave. Reclamo de la sensibilidad de este Cámara y de los señores del Gobierno medidas o considerandos especiales a la hora de tratar al colectivo de mujeres inmigrantes.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Castro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señoría, coincido en que es una buena forma no ya de celebrar sino de recordar que mañana, día 8, es el día de la mujer trabajadora trayendo a esta Cámara alguna iniciativa que nos permita reflexionar sobre la situación que la mujer tiene, no sólo en el conjunto de la sociedad, sino especialmente en el mercado de trabajo. Me permitirá que yo me centre más en la dimensión laboral de la mujer que en cualquier otra, porque sigo entendiendo que estamos ante la pieza clave; la pieza clave de que una mujer pueda tener autonomía personal, pueda en muchas ocasiones generar también derechos propios, que no sean —y ahí coincido con S.S.— simple consecuencia de haber sido la esposa de, la madre de, la hija de o la amiga de. Una buena forma de conseguir eso es que todas las personas, y especialmente todas las mujeres, puedan acceder al mercado de trabajo en condiciones de igualdad. A ese respecto debemos reconocer que la situación de partida no es igual. Se decía hace unos instantes que no es igual la tasa de actividad masculina que la femenina. A finales de este año 2000 la tasa de actividad masculina es del 63,85 por ciento y la de la mujer es de apenas el 40 por ciento, es una cifra muy emblemática, el 39,90. Cabe preguntarse también si en estos últimos cuatro años esa evolución ha sido la deseable o la indeseable. Me permito recordar que ha aumentado más de tres puntos en cuatro años, lo cual me ayuda a pensar que estamos en el camino correcto, y lo digo desde la más absoluta cordialidad.

La señora Castro también ha realizado un repaso a todas las causas que a lo largo de la historia nos han llevado a que las mujeres tuviesen una posición, como ella bien decía, siembre difícil en la sociedad y, como se ha dicho esta misma tarde y lo decía el presidente del Gobierno, qué duda cabe que si por algo merecería destacarse este siglo es por ser el siglo en que si no logramos la plena igualdad, sí daremos pasos irreversibles, importantes y concretos en esa dirección.Ese es el objetivo que debe marcarse un Gobierno, esto es, que su acción sea una acción consistente con los objetivos. Permítame que reflexione más en el ámbito laboral, quizá por deformación, y al hacer una panorámica de lo sucedido en estos cuatro años y lo que tenemos ante nosotros vea las cosas, no voy a decir con satisfacción porque la situación sigue siendo insatisfactoria, pero sí con razonable optimismo.

Le decía que la tasa de actividad femenina ha crecido en estos últimos cuatro años más de tres puntos, que la tasa de empleo ha mejorado en más de seis puntos, en este caso 6,45. En consecuencia, su tasa de paro se ha reducido en más de diez puntos. Vuelvo a insistir, soy consciente de que ni es igual la situación de partida ni es tampoco igual la posibilidad que tiene una mujer de acceder y de permanecer en el mercado de trabajo. Esas tienen que ser las claves que nos guíen. Pues bien, me decía también, y en esto coincido plenamente, que hay dos grandes universos: un mundo de mujeres jóvenes que están teniendo igualdad de oportunidades no solamente en el estudio, consecuencia del mejor sistema público de enseñanza que hoy tiene nuestra España y desde luego también de la fuerte insistencia y presión social que se ha generado a favor de que no haya discriminaciones de este tipo, que creo que resultarían ininteligibles especialmente en el ámbito de las mujeres jóvenes, pero también conviven, como se decía hace unos instantes, esas mujeres que en su día sacrificaron oportunidades educativas y laborales. Digo que sacrificaron porque en aquellas familias en las que se decía siempre: si hay pocos posibles la educación tiene que ser a favor del chico, seguían unas tradiciones no voy a decir malintencionadas, pero que se han demostrado enormemente lesivas para muchas mujeres. Y cuando en una pareja o en un hogar había que decidir sobre quién continuaba y quién no continuaba su vida laboral, no es menos cierto que sistemáticamente se sacrificaban las mujeres. Por eso hay que dar tratamientos distintos a ambos mundos. En el caso de nuestras mujeres jóvenes la principal demanda es de oportunidades reales de demostrar lo que ya tienen: capacidad y ganas de trabajar. Conforta saber que en este momento ya tenemos, por lo menos, una razonable concordancia entre nuestra demografía absoluta y nuestra población universitaria, ya hay más mujeres que hombres en el ámbito universitario.

Se me dirá que hay muchas profesiones y muchas ocupaciones, especialmente las mejor retribuidas, que siguen siendo campo mayoritario de los hombres. Desde esa perspectiva es desde la que me gustaría valorar el real decreto que configura la reforma laboral aprobada por el Gobierno. Lo digo porque uno de sus grandes objetivos es tratar mejor a quien más lo necesita, y en este caso seguimos creyendo, como se decía hace unos instantes, que la posición de partida de la mujer es peor. Y buscamos también que circunstancias como puede ser la maternidad no acabe siendo una opción dura entre empleo y maternidad. Como tendré ocasión ahora de comentar, no solamente se apuesta sistemáticamente y en forma de bonificaciones por todos los contratos de mujeres que ganen en calidad, y también coincido con usted que calidad es estabilidad, y todos, ante igualdad de situación, serán más bonificados en el caso de la mujer que en el caso de los hombres.

Me permito también destacar una medida nueva, en este caso una medida que también va en la dirección correcta —no voy a decir que sea la única ni la última—, si una mujer es madre, si está en el paro —y a veces está asociado el haber sido madre con estar en el paro en una mujer trabajadora— y es contratada en los 24 meses posteriores al alumbramiento, tendrá derecho a doce meses de exención total de cotizaciones. Yo creo que

eso va en la dirección correcta de conseguir que incluso la maternidad acabe siendo una discriminación positiva, un atractivo para su contratación. Permítame también decirle, para evitar ese argumento —yo diría excusa— de muchos empresarios de que no es bueno contratar a las mujeres en riesgo, como les gusta decir a algunos, de maternidad, que no solamente en la anterior legislatura se suprimió la cotización de la persona que sustituya a una mujer en baja por maternidad, sino que en este real decreto, tan criticado por algunos y tan impuesto para otros, también se suprime la cotización de la madre que está de baja, se sustituya o no se sustituya. Yo creo que esa excusa o ese argumento que antes se daba de que era especialmente gravoso porque podía haber una etapa en la que esa trabajadora no diese rendimiento, teniendo que hacer frente a un gasto como era la cotización de la mujer que es madre, también desaparece. Me parece saludable. Si me dice usted que creo que con esto se va a resolver todo el amplísimo catálogo de problemas de toda índole que ha expuesto en su intervención, le diré que bien que me gustaría, pero no creo que sea posible. Sí creo, como le decía hace unos instantes, que hay que seguir dando pasos en la buena dirección, entre otras cosas porque sé que el conseguir que los contratos, por ejemplo, a tiempo parcial tengan el peso efectivo —y la calidad, naturalmente— que tienen en el resto de la Unión Europea también es mejorar opciones de conciliación de vida laboral y vida familiar, en el bien entendido, ya se lo digo, de que creo que malo sería que los contratos se piensen ya en clave femenina o en clave masculina. Creo que tiene también que haber igualdad absoluta de trato y que prediseñar algún contrato como femenino no es bueno. No puede haber contratos buenos y contratos malos, reservar los buenos para un sector de la población y los malos para el resto. Yo creo que cuando hablamos de la infrautilización de los contratos a tiempo parcial conviene recordar también que hay una infrautilización masculina. En ese sentido, estoy seguro que coincidiremos en que bueno sería que a la hora no solamente de ayudar —término clásico de los españoles— sino de compartir responsabilidades laborales y responsabilidades familiares nos acostumbremos también a ver que eso tiene que tener una dimensión y una proyección laboral.

Le decía que los datos nos llevan a pensar que estamos en el camino correcto, aunque, cuando las cosas van bien, a todos se les antoja insuficiente el ritmo. Desde que llevamos, por ejemplo, una contabilidad separada de afiliación a la Seguridad Social que nos permite saber los hombres y mujeres que se van incorporando —y en este caso estaríamos hablando de la variación entre marzo de 1996 y febrero de este año—, felizmente, de esos tres millones casi exactos de nuevos afiliados a la Seguridad Social ya podemos hablar de 1.500.000 mujeres.

Decía antes que soy plenamente consciente de que es necesario incentivar las incorporaciones. No creo que haya que seguir el simple ritmo que se derivaría de lo que es la presión demográfica, la presión de las nuevas generaciones activas. Yo creo que hay que aplicar esos dos tratamientos diferenciados y que tiene que haber especialísima intensidad de ayuda en el caso de las mujeres que, como usted señalaba, tienen más riesgo, sin duda ninguna, de caer en la pobreza porque tienen más riesgo de exclusión laboral, que es el principal riesgo al final. Para esas mujeres de más de 45 años y más de 50 años que no tuvieron en su día oportunidad educativa o laboral o que la sacrificaron en favor de la vida familiar yo creo que tienen que ser especialmente importantes, y así son —creo que eso está bastante claro— las bonificaciones que se han introducido.

Pues bien, coincido en que también tiene que haber un instrumento de sistematización de las políticas complejas, interrelacionadas, que afectan a las mujeres en España. Para eso y por eso se han hecho los planes de igualdad de oportunidades, para eso y por eso también, dentro de los Consejos de Ministros europeos —y recientemente ha habido un Consejo de Ministros al que tuve realmente el honor y la responsabilidad de acudir—, se quiso también estudiar aspectos a los que estamos abiertos todos los Estados miembros. El último ejemplo es igualdad de género y protección social para intentar —y en eso coincido— individualizar los derechos. No piense —y estoy seguro que esto le hará más tolerante respecto de este Gobierno— que hay actuaciones unilaterales de algún Estado miembro. Me hablaba usted de la oportunidad, por ejemplo, de valorar en términos de PIB el trabajo femenino no remunerado. Si lo hiciesen todos los Estados miembros estaríamos encantados de sumarnos tal vez a esa iniciativa, pero si sólo lo hace un Estado miembro, el riesgo que corre, no se le oculta, es aparecer en una ficción de riqueza ajena a la estadística que todos los demás van a tener en cuenta para asignar medios y fines. De igual manera, en esa individualización no cabe desconocer los impactos y costes económicos que conlleva. Ha citado un caso específico, y con él cierro la primera parte de esta intervención —puedo ampliarle la información, lógicamente si tiene interés, en la segunda parte—, el caso de la viudedad. Yo recuerdo que en el año 1996 me encontré con un esquema en el que las pensiones mínimas, desgraciadamente las más frecuentes en el caso de la viudedad, no distinguían ningún otro dato de las personas que no fuese su edad y había un tramo de pensiones mínimas, uno hasta 60 años, otro entre 60 y 64 y otro de 65, en el que no se contemplaban esas otras circunstancias que esta tarde usted señalaba de una más que probable pobreza o de una más que probable dificultad añadida, si además existían cargas familiares y, sobre todo, si esa pensión era la principal o la única fuente de riqueza. En el último acuerdo que se pudo suscribir con las centrales sindica-

les sobre pensiones se mejoraron especialmente estas categorías de pensiones en las que las cosas se ponen aún peor, en las que, junto a una pensión de viudedad, también existen cargas familiares o existe una dependencia casi exclusiva de esa pensión. Ese creo que es el camino correcto. Me preguntaba usted para cuándo. Pues yo estoy seguro que a lo largo de esta legislatura podremos introducir modificaciones en los dos sentidos: en el sentido de mejorar unos porcentajes que desgraciadamente, ya lo digo desde esta mesa, apenas operan en una gran mayoría de pensiones de viudedad, porque sigue habiendo un montón de pensiones de viudedad sujetas a la propia cuantía mínima o a la percepción de complementos a mínimos. Y creo que también será posible introducir en esta legislatura avances en ese mejor reflejo de las necesidades de las situaciones de pobreza. Me preguntaba qué es lo que se puede hacer y cuándo. Estoy convencido de que si seguimos construyendo políticas económicas sanas y estables y seguimos haciendo las reformas necesarias de nuestro mercado de trabajo, seguiremos traduciendo ese crecimiento económico de empleo y confío que, al igual que ha sucedido en estos últimos cuatro años, con un ya mucho más razonable reparto del empleo entre hombres y mujeres.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, señor ministro.

Yo nunca niego la mayor. Evidentemente ustedes han hecho cosas, es que si no las hubieran hecho, a lo mejor, en lugar de estar aquí interviniendo, me dedicaba a otras cosas. Yo reconozco que las mujeres hemos avanzado, a pesar de ustedes. **(Rumores.)**

Señor ministro, aunque las mujeres sabemos poco de economía, porque generalmente somos de letras y además somos humildes, sabe usted mejor que yo que los tiempos de bonanza económica no los han aprovechado ustedes para mejorar el nivel de vida de las mujeres. Esto no lo digo yo que, al fin y al cabo, soy una diputada, lo dicen los sindicatos de este país: lo dice Comisiones Obreras y UGT. En esta etapa de bonanza económica ustedes no han conseguido, en absoluto, que el crecimiento económico y el del empleo hayan repercutido de un modo equilibrado y justo sobre más de la mitad de la población que somos las mujeres en este país. Así, la feminización de la pobreza, señor ministro, cabalga, sigue cabalgando y aumenta. De manera que, más allá de que coincidamos en cosas, como es obvio, pienso que las medidas que ustedes han puesto en marcha para reducir el desempleo y la precariedad en la contratación han carecido de la suficiente equidad y eficiencia entre las mujeres.

Yo tampoco soy partidaria de abrir nuevos espacios de desigualdad. Quiero mejorar la vida de las mujeres, pero también quiero mejorar la vida de los hombres; no sólo reclamo empleo estable y seguro para las mujeres, señor ministro, también lo reclamo para los hombres. Como usted bien sabe, para este grupo parlamentario es uno de sus caballos de batalla. El problema lo tienen ustedes, que son los que gobiernan. Por tanto, a ver si son capaces de despejar la incógnita y de resolver la ecuación. Pero yo no estoy aquí reclamando políticas de discriminación positiva para perjudicar a los hombres, porque lo que queremos las mujeres es erradicar la pobreza y no abrir nuevas bolsas de pobreza en la población. Dicho esto, la protección social de las mujeres, a pesar de la bonanza económica, sigue manteniendo importantes déficit en nivel de cobertura de desempleo, en cuantía de las prestaciones mínimas, en infraestructuras, en servicios sociales de atención a la infancia, a los mayores y a las personas dependientes, cuyo cuidado, como usted sabe, repercute principalmente sobre el colectivo de las mujeres.

Señor ministro, yo creo que si de verdad el Partido Popular está preocupado por esta situación y de verdad quiere corregirla hace falta que ustedes tomen conciencia de que esta es una cuestión de Estado, de que aunque las mujeres no seamos la mitad del cielo sí somos al menos la mitad de la tierra, y somos la mitad de la población de este país las que padecemos el fenómeno de la feminización de la pobreza.

Señor ministro, yo creo que esto requiere un pacto de Estado, como el Pacto de Toledo, para sentarnos a charlar, a dialogar, a negociar y resolver las causas estructurales del calvario vital del colectivo de las mujeres. En ese camino, señor ministro, nos encontrará usted, pero en el camino de la guerra de cifras, de que hemos hecho muchas cosas, ahí no nos podemos encontrar porque yo soy, además de parlamentaria, mujer, porque me relaciono con mujeres todos los días, desde mis vecinas, a mis amigas, al resto de las mujeres parlamentarias de todos los grupos que se sientan en esta Cámara, conozco bastante bien la vida de las mujeres y las mujeres, señor ministro, se lo vuelvo a repetir, tenemos prisa. Yo comprendo que les ha pillado a ustedes el toro, pero es que tenemos prisa, porque llevamos un retraso histórico de 500 años y porque además queremos, si no ver mejorada nuestra vida, al menos morirnos con la esperanza de que nuestras hijas van a tener un futuro mejor. Eso es lo que le estamos reclamando, menos palabrería y más hechos.

Decía usted desde la tribuna que ahora somos legión en la universidad. Es verdad, ahora también somos legión en la universidad, no sólo en la temporalidad, en la economía sumergida, en la precariedad, sino también en la universidad. Ustedes han puesto a mujeres de ministros, han puesto a presidir esta Cámara a una mujer, en el Senado a una mujer, y todos pensamos: ¡A ver si nos van a dar una pasada por la izquierda los

señores del Partido Popular y fíjate tú qué pronto han captado el mensaje de que hay que incorporar a las mujeres al poder y se han enterado de que estamos reivindicando la ponderación. Pero, ¿sabe qué le digo? Que esa sólo es una política de gestos, señor ministro. Eso no ha hecho que cambie la vida de las mujeres ni que los señores que se sientan ahí enfrenten y controlan y gestionan el dinero de este país hayan puesto más dinero encima de la mesa para políticas de igualdad.

Por tanto, lo que esta diputada humildemente le plantea, señor ministro, es que menos políticas de gestos y más políticas reales que sean capaces, como le digo, de cambiar nuestra vida, que realmente es una vida difícil, que no hacemos victimismo porque lo odiamos, y justo porque lo odiamos queremos ser sujetos de propio derecho y dejar de llorar en las televisiones públicas, en las colas de las instituciones y en todas partes, porque es la única manera de que se nos haga caso en este país.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora Castro, no me pida discursos de más palabras y menos cifras, porque yo también creo que la única forma de medir cómo corre el tiempo, si vamos en la buena dirección o en la mala, será dando algunas cifras, que sé que son muy tediosas e incómodas, también para los que somos de ciencias son muy incómodas, pero es que si no, en la pura subjetividad, en el amor y en la vehemencia nos podemos encontrar todos pero de ahí no pasamos. Creo que se tratará de valorar, como le decía, si después de un Gobierno del Partido Popular, y especialmente en lo que me parece más importante, no solamente en el acceso al empleo sino en el acceso al empleo de calidad, estamos igual, mejor o peor.

Las cifras nos dicen que hay una mayor actividad, lo cual entiendo que es positivo; nos dicen que se ha reducido de una manera muy importante el paro; nos dicen, por ejemplo, que se están realizando porcentualmente más del doble de contratos estables con mujeres que los que se realizaban en el año 1995; nos dicen que hay una situación que es más favorable —no diré nunca perfecta— al hecho de la maternidad contemplado en términos laborales; y nos parecen indicar también los niveles de acceso a la formación y al empleo más razonables que los de hace unos años.

Si usted dice que lo que caracteriza a la derecha es que tiene que solucionar en cuatro años lo que el resto de ideologías, según sus términos, ha generado en ocho años y que, sin embargo, la izquierda debe conformarse con un discurso en el cual hay muy buena voluntad pero, por ejemplo, en los últimos años también hubo una tasa de paro femenino subiendo a razón de ocho puntos, pasadas de esas yo no quiero dar ni media a nadie. Si lo que prima es la vehemencia en la posición, podemos intentar construir unos discursos maravillosos y vehementes, pero de escasa utilidad. **(Aplausos.)**

Yo siempre lo he dicho: uno de los mayores errores que puede cometer la sociedad española es ignorar que el 52 por ciento de las personas que viven en ella son mujeres y a todos los efectos. Sería un auténtico despilfarro desde cualquier punto de vista, como sería profundamente injusto que no participen de una manera razonable de la riqueza que se genera.

Si quiere saber datos, le diré que, felizmente, no sólo hay más mujeres trabajando, sino que además han crecido las rentas de trabajo sobre las rentas de capital y que, al fin, también felizmente, son más del 50 por ciento, lo cual no me parece mal dato. A lo mejor no es ortodoxo de izquierdas, pero no me parece mal dato que hayan crecido en España y estén hoy por encima las rentas salarias de las rentas de capital. Tampoco me parece una mala noticia, sobre todo porque, como le digo antes, ya estamos hablando de un reparto razonable.

Me dice que tienen prisa. Nosotros también. Si yo no tuviese prisa, no estaría poniendo sobre la mesa mayores estímulos, mayores incentivos y nuevas medidas para facilitar ese acceso de la mujer al mercado de trabajo y con esa orientación especial de ayudar más a quien lo tiene más difícil. Y permítame que le diga que más difícil lo tienen las mujeres que tienen menos cualificación, las mujeres que tienen más edad, las mujeres que han sufrido rupturas importantes en sus carreras laborales, en sus carreras académicas. No pretendo competir con usted en lo que es la vehemencia o la intensidad de los sentimientos, eso es lo más íntimo y lo más difícil de medir. Ahí sí que no hay unidad de medida, al menos que yo conozca. Tal vez usted como médico lo sepa, pero a mí no se me alcanza. Lo importante es que las políticas vayan en la dirección correcta, y sin duda ninguna España también. Esto se lo digo para que entendamos un poco las cosas.

Igual que hubo que crear un sistema de coordinación abierta en políticas de empleo en toda la Unión Europea, y se vio que no todos los países podían trabajar, pero que sí podían trabajar todos conforme a unos métodos comparables, si también entendimos que el crecimiento económico, además de generar empleo, está generando situaciones de exclusión o de riesgo de exclusión, y el ejemplo más claro puede ser la falta de alfabetización, no ya convencional, sino especialmente la de las nuevas tecnologías, claro que hay que tomar medidas. No se piense usted que el plan de alfabetización que ayer anunciaba el presidente del Gobierno es fruto de una casualidad; es fruto de la preocupación que en toda Europa está creando el que apenas el 20 por ciento de los puestos que se crean en este sector son ocupados por mujeres. Y me parece triste y poco desea-

ble, no me consuela mucho, que en España estemos en la media. Se lo aseguro, eso no me consuela.

Toda Europa debe hacer un verdadero esfuerzo para que lo que es una gran oportunidad de corregir discriminaciones históricas no acabe volviéndose en contra de las mujeres. Pero esto no es una cuestión, insisto, de vehemencia y de decibelios, esto será cuestión de poner los medios suficientes, de sistematizar y de que haya también, como afortunadamente hay, no sólo unos planes de empleo presentados por el Reino de España, y parece que con nota aceptable por no decir bastante alta, sino que también haya unos planes de exclusión que tengan esa lectura transversal que usted y yo deseamos, también en clave de mujer. Porque, desgraciadamente, y hay que decirlo con todas las letras, los riesgos de exclusión también son mayores en el mundo femenino. Si uno de los pilares básicos de la coordinación de Luxemburgo fue la mujer, lo tendrá que ser también en exclusión. Pero, insisto, no hagamos de esto un mundo de buscar unas señas de identidad que no creo que sean tan imprescindibles. Hagamos las cosas bien, carguemos un poco menos de ideología y hagamos un poco mejor las cosas. Midámoslas.

Yo creo que no tengo tanta aversión a las cifras. Usted me dirá que porque son favorables. Pues claro, porque son favorables no las tengo ninguna aversión. Pero no es que sean favorables al Gobierno, es que son favorables a la sociedad española. A mí me parece bien que se vayan equilibrando la tasa de actividad femenina y la masculina; me parece bien que sea mayor la reducción del paro femenino que la del paro masculino, eso me parece bueno; me parece bien que se reparta ya casi al 50 por ciento el empleo generado y la afiliación a la Seguridad Social. Yo no tengo aversión a las cifras, pero no porque sea agradable, que lo es, decirlo, sino porque reflejan una mejor situación hoy que la que teníamos hace muy pocos años.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Quiero saludar esta iniciativa que considero muy oportuna, no sólo porque hoy sea la víspera, como ya se ha dicho, del día internacional de la mujer trabajadora, sino porque espero que la semana que viene, cuando se concrete en una moción, ayude, con el apoyo de todos los diputados y diputadas de esta Cámara, a avanzar de una forma efectiva y real en el camino de la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en lo que se refiere al empleo, al salario y a la permanencia, como se ha dicho también, en ese empleo. Efectivamente, podemos hablar de cifras, de lo que son las políticas del Gobierno y de lo que son las directrices de la Unión Europea.

Por lo que se refiere a la transversalidad, pregonada siempre como una necesidad de cualquier tratamiento serio de la discriminación de género, en este momento, y sentimos decirlo, no deja de ser una transversalidad puramente formal, una transversalidad burocrática que no supone una coordinación real entre las políticas de empleo, las políticas de servicios sociales, de educación, la política —muy importante— de inspección laboral u otro tipo de actuaciones institucionales. Se habla también de conseguir el pleno empleo de las mujeres; sin embargo, el subempleo, el trabajo en precario, el trabajo sumergido y fuera de la ley, los infrasalarios, el trabajo temporal —y a eso también se ha referido el señor ministro—, siguen siendo predominantemente de género femenino.

Hablemos, decíamos, de cifras. Según datos recientes de la encuesta de población activa, en Galicia, una tasa de desempleo masculino del 9,79 por ciento se enfrenta a una tasa de desempleo femenino superior al 20 por ciento, casi del 21 por ciento. Además, la mayor parte de este empleo femenino se concentra en el sector de los servicios, en la agricultura y, por tanto, la mayoría de las trabajadoras gallegas siguen sufriendo salarios más bajos o, simplemente, en el caso de trabajo familiar, ausencia de retribución. La diferencia salarial entre hombres y mujeres por el mismo puesto de trabajo sigue siendo del 28 por ciento en este momento.

Podemos hablar de las dificultades que tienen las mujeres para acceder a la titularidad de una explotación agraria; podemos hablar de que las políticas de formación ocupacional o de promoción del autoempleo, o la denominada economía social no son suficientes, no han absorbido en número visible y de una manera real a las aspirantes al primer empleo, o podemos hablar también de las reformas que son necesarias para, por ejemplo, eliminar la discriminación y la contradicción que supone con la política o, por lo menos, con las declaraciones gubernamentales el que ser mujer siga suponiendo, sobre todo cuando se está en edad fértil, un problema para poder acceder a un puesto de trabajo.

El Bloque Nacionalista Galego espera que la moción que nos presente la semana que viene el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida recoja medidas necesarias, compromisos necesarios que puedan ser apoyados por todos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, en materia de reforma del régimen especial del trabajo doméstico, establecimiento de un fondo de garantía para los casos de falta de pago de las pensiones alimenticias y compensatorias, establecimiento de una pensión no contributiva para las mujeres mayores de 60 años que no dispongan de rentas salariales o patrimoniales propias, ayuda económica de emergencia a las mujeres víctimas de malos tratos o, también, comprometer de una manera efectiva a la Inspección de Trabajo en la vigilancia de contrataciones, convenios y salarios a la mujer trabajadora. Asimismo, podríamos hablar de condicionar cualquier ayuda pública a las empresas al cumplimiento efectivo de este principio de igualdad salarial.

A la espera de que estas medidas se recojan en la moción que nos presente el Grupo Federal de Izquierda Unida la semana que viene, reitero la felicitación por la oportunidad de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, intervengo para fijar la posición de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, en relación a esta más que oportuna interpelación presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida para que el Gobierno explique las actuaciones que ha venido realizando durante estos últimos años y las que piensa realizar en el futuro para acabar con la creciente feminización de la pobreza y dar así cumplimiento, como bien ha explicado la señora Castro, al acuerdo adoptado por unanimidad de los 189 países que estuvieron presentes en la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer y que está recogido en el punto número 26 de la llamada Declaración de Beijing, que reúne las conclusiones de dicha conferencia.

Ciertamente, señorías, tal como ha manifestado la portavoz del grupo interpelante, más de un 60 por ciento, es decir, la mayoría de las personas que viven en nuestro país en situación de pobreza extrema, son mujeres. En los últimos años, el número de mujeres que están en situación de pobreza ha aumentado desproporcionadamente con respecto al número de hombres, y el riesgo de caer en una situación de pobreza es más alto también entre las mujeres que entre los hombres. La pobreza afecta, pues, señorías, de manera desigual a los hombres y a las mujeres. Por tanto, señor ministro, la creciente feminización de la pobreza es en nuestro país, desgraciadamente, una realidad.

Entre los factores causantes de esta creciente feminización de la pobreza, yo quisiera destacar también el incremento cada vez mayor del número de mujeres cabeza de familia con personas a su cargo. Son cada vez más las mujeres solas que tienen responsabilidad de mantener a sus hijos e hijas y que para ello aceptan trabajos en unas condiciones de explotación, mal remuneradas y con un trato claramente indigno. En consecuencia, son cada vez más las mujeres cabeza de familia que figuran entre las personas trabajadoras con salarios más bajos y entre las personas paradas de larga duración. Es urgente, señor ministro, que el Gobierno aplique políticas y programas realmente eficaces que no queden únicamente en buenas palabras, en palabras demasiado vacías, señor ministro, por venir del Gobierno. Queremos que ponga en marcha ya programas realmente eficaces para ayudar a las mujeres que viven en situación de pobreza y a las mujeres marginadas en el empleo productivo y en la vida económica. Señorías, el objetivo de reducir en un 50 por ciento la población en situación de pobreza extrema para el año 2000, al que se comprometió el Gobierno español en Beijing, no se ha cumplido.

Quiero referirme también, como portavoz del Grupo Socialista, a la creciente inmigración femenina en nuestro país. Señorías, hasta no hace mucho tiempo los hombres representaban el grueso de los flujos migratorios en tanto que las mujeres suponían una inmigración de arrastre que accedía a nuestro país únicamente por reagrupación familiar. Sin embargo, el modelo está cambiando rápidamente y en los últimos años ha adquirido una gran importancia la llegada de mujeres inmigrantes que acceden de forma individual y directa para integrarse en nuestro mercado laboral. Casi la mitad de la población inmigrante europea es de sexo femenino, y en España, de acuerdo con las estadísticas más recientes de las que hemos podido disponer, la presencia de mujeres entre la población inmigrante se sitúa en un 45 por ciento. El elevado número de mujeres inmigrantes solas, la mayoría con cargas familiares no compartidas, que se enfrentan sin duda a la doble discriminación por razón de origen y por razón de género, hace asimismo imprescindible, señor ministro, que desde el Gobierno se deba prestar una atención muy específica a las mujeres inmigrantes, al tratarse de un colectivo especialmente vulnerable.

Pero, señorías, lo que más explica la feminización de la pobreza en el contexto de un país desarrollado como el nuestro, con una economía de mercado, es la existencia de distintas pautas de empleo en función del género. Datos estadísticos que contemplan los salarios recibidos por hombres y mujeres nos permiten afirmar sin lugar a dudas que las mujeres, en su conjunto, reciben unas retribuciones inferiores a las de los hombres en un porcentaje que puede estimarse aproximadamente en un 30 por ciento de promedio. Esta es la situación real, señor ministro; situación que, a nuestro entender, tiene su origen en dos hechos claramente constatados: la discriminación social y la discriminación salarial, aunque sea difícil muchas veces trazar una clara línea divisoria entre ambas situaciones.

Por discriminación social quiero referirme a la situación social que viven muchas mujeres de inferioridad de condiciones en relación con los hombres, consecuencia de haber tenido en el transcurso de su vida menos oportunidades de acceso, por ejemplo, a la formación. Esta situación de discriminación social que padecen muchas mujeres incide claramente sobre el salario. Por otro lado, señor ministro, la discriminación salarial que se materializa en puestos de trabajo concretos no responde habitualmente al patrón de una dis-

criminación directa o abierta en la que, realizando idéntico trabajo, las mujeres pueden percibir un salario inferior, sino que casi siempre corresponde a una situación de discriminación salarial enmascarada bajo formas muy diversas y que debemos denunciar y tomar medidas para evitar. La más habitual, siempre de acuerdo con los datos de que disponemos, es discriminar a las mujeres mediante la ocupación exclusiva o mayoritaria de mujeres en puestos de trabajo que realmente tienen un valor inferior y por tanto son menos remunerados. También es demasiado habitual, señor ministro, discriminar a las mujeres mediante la utilización de criterios subjetivos cuando el ascenso permite la discrecionalidad, ya sea mediante la simple feminización del nombre del puesto de trabajo, ya sea a través de la clasificación profesional, fijando salarios inferiores a las categorías profesionales ocupadas mayoritariamente por mujeres, ya sea a través de complementos salariales que benefician a los puestos de trabajo que habitualmente no ocupan las mujeres. Tal es el caso cuando se premian únicamente actitudes como el esfuerzo físico o la nocturnidad, consustanciales con las actividades que desempeña el varón, olvidando primar otro tipo de cualidades como la paciencia, la destreza o la habilidad, propias de actividades comúnmente desempeñadas por mujeres.

En todos estos casos, señorías, no se trata de que un criterio aparentemente neutro perjudique a un individuo perteneciente a un grupo tradicionalmente discriminado por razón de sexo, sino que se trata de que en su aplicación este criterio incide perjudicialmente en el conjunto de individuos del grupo con un probado impacto inverso, con un probado efecto desfavorablemente desproporcionado y desde luego objetivamente injustificado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora, Riera, le ruego vaya concluyendo.

La señora **RIERA MADURELL**: Termino enseguida, señor presidente.

Estos son justamente, señorías, los tres elementos clave que la doctrina y la jurisprudencia comunitarias han ido conformando como esenciales en el concepto de la discriminación indirecta. Elementos que aparecen a su vez en la tantas veces mencionada sentencia 145/1991 del Tribunal Constitucional, que es la que introduce la noción de discriminación indirecta en nuestra normativa y que considera que el artículo 14 de la Constitución no sólo prohibe las discriminaciones directas sino también las discriminaciones indirectas. La consecución de la igualdad de trato entre hombres y mujeres constituye un objetivo querido y buscado por la normativa comunitaria, de tal manera que los Estados miembros son libres para escoger los medios e instrumentos que consideren más adecuados a sus diferentes ordenamientos jurídicos y situaciones sociales para trasponer las directivas sobre igualdad, pero exigimos resultados.

Señor ministro, el Estado, como Estado miembro debe ejercer una labor de control sobre todo tipo de normativa interna, incluidos los convenios colectivos, de manera que sea eliminado todo tipo de norma o cláusula contraria a las directivas, es decir, contraria a la igualdad de trato entre hombres y mujeres en cuanto a la retribución salarial. Es urgente, señor ministro, poner en marcha los mecanismos…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Riera, perdone, pero está a punto de duplicar el tiempo previsto para la fijación de posición. Le ruego vaya concluyendo.

La señora **RIERA MADURELL**: Antes de terminar, quisiera decir que, aun en el hipotético supuesto de que se consiguiera eliminar totalmente cualquier actuación de discriminación salarial de las mujeres por parte de las empresas, las estadísticas globales continuarían dando un porcentaje, aunque mucho menor, claro está, de diferencias salariales entre hombres y mujeres, y aquí, señor ministro, sí son los poderes públicos los que, en cumplimiento del artículo 9.2 de la Constitución, deben promover las condiciones para que la igualdad sea real. No se llegará a una situación de igualdad salarial total en tanto sigamos viviendo en un contexto general de desigualdad.

Por tanto, señorías, señor ministro, señora Castro, nuestro grupo va a estudiar con atención la moción que sin duda presentará. Intentaremos hacer aportaciones para, si es el caso, mejorarla, y confiamos que en las próximas semanas salgan aprobadas de esta Cámara una serie de medidas claramente eficaces para erradicar la persistente y cada vez mayor carga de pobreza que recae sobre las mujeres.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Riera.

Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo quiero agradecer en nombre de mi grupo esta interpelación, porque ha permitido poner sobre la mesa cuestiones relacionadas con la mujer (aspectos sin duda importantes, algunos de ellos que no dejan de preocuparnos); pero, al mismo tiempo, nos ha permitido comprobar cómo, en los últimos años, el Gobierno ha trabajado (creemos que mucho y, además, de una manera eficaz) en el área de la mujer. Ese trabajo, sin duda, es reflejo del compromiso decidido del Gobierno con el principio de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además, este es un reconocimiento que puede hacerse desde la objetividad de los datos y de unas estadísticas muy claras que aquí

se han puesto sobre la mesa. Y me van a permitir que lo haga sin ninguna autocomplacencia, pero la verdad es que si hoy hay algo claro en este país, y demostrable además, es que la sociedad española en su conjunto (por lo tanto, hombres y mujeres) ha experimentado en estos últimos años un crecimiento económico importante, que se ha traducido en la creación de empleo y en la mejora de la calidad de vida para los hombres y también para las mujeres. Y es que, en los últimos años, uno de los objetivos fundamentales, junto con la igualdad, ha sido la creación de empleo. ¿Quién puede discutir hoy que hay 1.300.000 mujeres más afiliadas a la Seguridad Social que en el año 1996, cuando el Partido Popular accedió al Gobierno? Nadie, porque son unos datos que están claramente demostrados. ¿Y qué supone eso? Supone seguridad y supone bienestar, para ahora y para el futuro. Además, ese 1.300.000 mujeres van a tener unos derechos sociales propios, no derivados, como tantas veces se ha indicado, que llevan luego a esas pensiones de viudedad que reconocemos que, en ocasiones, son claramente bajas. Se han dado también otros datos muy claros y contundentes. Recordemos, entre ellos, el incremento de la creación de empleo en un 6 por ciento. Es una cifra importante para estos cinco años. Además, el paro ha descendido en una cifra superior al 10 por ciento. Algunos de los que han subido a esta tribuna a interpelar al Gobierno olvidan que han estado gobernando 14 años y que el porcentaje de paro en el que nos han dejado a las mujeres era del 30 por ciento, señorías. **(Aplausos.)** Hemos avanzado, hemos descendido un 10 por ciento, y no hablamos de ninguna autocomplacencia, les repito, son hechos reales, estadísticas que están ahí y que, por tanto, son demostrables.

Esto no ha sucedido por casualidad, como ha dicho muy bien el señor ministro, detrás hay planes de empleo, acciones positivas que nosotros sí reivindicamos como necesarias en nuestro país. Por cierto, el tercer plan de acción tiene un área para la inclusión social de las mujeres menos favorecidas, pero están también los tres planes de empleo, como un pilar fundamental para la aplicación de la igualdad de oportunidades, y otros planes que hacen referencia a las mujeres víctimas de los malos tratos, pioneros en España.

Hay datos que marcan un hito histórico. Se ha recordado que en el año 2000, por primera vez, la contratación de las mujeres ha sido superior a la de los hombres. Y hay que reconocer también el importante papel que van a jugar en la contratación de las mujeres las recientes medidas laborales aprobadas por el Gobierno. De la misma manera que las reformas de los años 1997 y 1998 ya supusieron un beneficio importante para la contratación de las mujeres —y aquí se ha dicho—, también lo van a suponer las medidas contempladas en ese real decreto, porque es absolutamente cierto que el real decreto establece un marco propicio para aumentar de una manera especial el número de contrataciones de las mujeres. Y esto no es injusto, esto es justo, porque es fundamental incorporar a más mujeres al mercado laboral, porque somos las más débiles. Por tanto, sí pedimos medidas específicas para incorporar a esas mujeres que tienen tantas dificultades encima, entre ellas el hecho de la maternidad. Por eso saludamos de manera muy clara las medidas dedicadas a la contratación de las mujeres que han sido madres y han tenido que abandonar el mercado laboral o bien tienen dificultades para reinsertarse por este hecho. Naturalmente, también tenemos que decir que esa reforma laboral no solamente va a beneficiar a las mujeres, sino que va a servir para crear más y mejor empleo; por tanto es eficaz, pero va a serlo todavía para las mujeres.

Señorías, no quiero dejar de recordar aquí que el Gobierno está haciendo un esfuerzo por incorporar a los beneficios que se derivan del acceso a un puesto de trabajo a muchas mujeres cuyas cualificaciones son insuficientes hoy día. Estas mujeres necesitan medios especiales y acciones muy concretas para que puedan salvar las dificultades que tienen. Ahí están una serie de programas, como el denominado Alba, dirigidos hacia estas mujeres, así como los programas concertados con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, que son las que tienen competencia en los asuntos sociales para incorporar a esas mujeres que tienen más dificultades. Desde luego creemos sinceramente que se está trabajando en el buen camino para prevenir el desempleo y la exclusión social, promoviendo la incorporación de la mujer a la formación profesional e incorporando en general a las mujeres a las nuevas tecnologías, ya que son las que van a permitirle una mejor reinserción laboral.

En cuanto a las familias, hay que reconocer el papel duro y difícil que juegan muchas mujeres en una situación monoparental, entre ellas las viudas. Aquí lo ha dicho ya el señor ministro. Ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha elevado las pensiones de las viudas más jóvenes, y el que ha elevado en porcentajes superiores las pensiones de las viudas en general como hacía muchos años que no se realizaba en este país. **(Aplausos.)** Además, existe un compromiso del Gobierno para el futuro en el marco de un pacto social que se está negociando y esperamos dé perspectivas mucho mejores para esas mujeres, ya que es justo y necesario que así sea. Sabemos también que el Gobierno está siguiendo las directrices europeas a la hora de elaborar ese plan para la inclusión social, que va a contemplar medidas especiales para facilitar la inserción laboral de las mujeres.

Termino, señor presidente, señorías, diciendo que son muchas las medidas que desde el Gobierno se han programado y se han puesto en marcha para conseguir la igualdad real, planes de acciones positivas que ya hemos enumerado y políticas transversales que son básicas y fundamentales, empezando por la educación en aplicación de ese principio de igualdad de oportuni-

dades que habla de una voluntad firme del Gobierno del Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Sainz, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Termino, señor presidente.

Sepan, señorías, que ese camino ha llevado a que muchas mujeres vivan hoy un poco mejor que hace seis años. Estamos seguros de que las mujeres también lo valoran; lo valoraron desde luego muchas mujeres y la sociedad en general cuando apostó de nuevo por el Partido Popular en las últimas elecciones. Les puedo decir que ése es claramente el empeño del Grupo Popular que apoya al Gobierno porque está convencidos con él que es el mejor de los objetivos por el que los políticos podemos trabajar: la igualdad entre hombres y mujeres. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Sainz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN EN ESPAÑA DE LA EPIDEMIA DE LA FIEBRE AFTOSA. (Número de expediente 172/000068.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Concluido el debate de la anterior interpelación, pasamos a continuación a la presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar la propagación en España de la epidemia de la fiebre aftosa.

Tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señor presidente, señoras y señoras diputados, señor ministro, en primer lugar quiero darle la más cordial bienvenida a esta casa; no obstante tengo que hacer notar que personalmente hubiese preferido que su presencia hoy en la Cámara no fuese el resultado de una interpelación formulada por nuestro grupo parlamentario, sino que esta comparecencia hubiese sido a petición propia para explicar la posición del Ministerio en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la estrategia que ha adoptado la Comisión y sobre todo las medidas que el Gobierno está tomando a nivel del Estado español. Usted, que es un profundo conocedor del funcionamiento de las democracias europeas, sabe que ése es el procedimiento normal en cualquiera de los países de nuestro entorno. En todo caso, nos vamos a centrar en lo que va a ser la interpelación.

No tendré que esforzarme mucho, señor ministro, para convencerle de que estamos en una situación grave con el problema sanitario que tenemos en este momento con la aparición de diferentes brotes de glosopeda o fiebre aftosa básicamente en Inglaterra. A ese tema hay que sumar que hace poco tiempo terminamos con la peste porcina clásica y que en este momento estamos enzarzados en encontrar la solución al problema de las vacas locas, problema al que de momento tampoco encontramos la salida adecuada, y como decía antes la glosopeda se está extendiendo por toda la superficie de la isla de Inglaterra. Afortunadamente, hasta este momento no hay casos positivos fuera de la isla.

Si nos centramos en el objeto de la interpelación, observamos el siguiente panorama. Estamos frente a una enfermedad de carácter vírico que no afecta al hombre, pero que su capacidad de propagación es tan grande que la hace absolutamente temible. Por lo que se refiere a Inglaterra, según los medios de comunicación existen más de 70 focos que cubren prácticamente el conjunto de la isla. Se han sacrificado más de 11.000 animales, se han suspendido las carreras de caballos, más de 66 granjas están bajo vigilancia de las autoridades sanitarias y varios zoológicos han cerrado sus puertas. Los mataderos están clausurados, aunque para evitar la falta de carne en el mercado y bajo estrictas medidas sanitarias algunos parece que empiezan a funcionar. De hecho, la situación en el Reino Unido es dramática. Los veterinarios ingleses están convencidos de que la aparición del virus probablemente es debida a alguna importación ilegal y, señor ministro, ahí está el centro de mi preocupación; es el nudo de la cuestión: el control de las importaciones ilegales, el control del movimiento en el interior de la Unión Europea de los productos que nos llegan de terceros países.

Irlanda, por ejemplo, ha movilizado al ejército para el control de movimiento de animales vivos en su territorio y ha cancelado la reunión oficial del Banco Central Europeo, que debía celebrarse en Dublín, como contribución al Gobierno por la lucha para evitar el contagio.

En Francia, el ministro de Agricultura anunció el sacrificio de 30.000 ovinos de origen francés, pero que estuvieron en contacto con el ganado británico, como medida de carácter preventivo. Más de 20.000 de origen inglés por el momento se van a eliminar de forma inmediata, por lo que superan los 50.000 los animales que se han eliminado en Francia. La Administración francesa está muy preocupada y su ministro de Sanidad ha dicho textualmente: Será un verdadero milagro si Francia escapa de la enfermedad. El ministro de Agricultura ha anunciado medidas drásticas al respecto, prohibiendo durante 15 días todas las exportaciones de ganado sensible a la fiebre aftosa; por tanto bovino, ovino, caprino y porcino y todo el movimiento interno,

con excepción de los destinados al matadero, incluidos los equinos.

Bélgica se ha encontrado también con tres cerdos procedentes del Reino Unido con síntomas de la enfermedad. Se ha prohibido todo el movimiento de animales y de productos derivados.

Holanda ha sacrificado más de 16.000 animales de 18 granjas. Es un tema que debemos seguir muy de cerca, señor ministro, ya que las relaciones comerciales con Holanda son muy importantes. La aparición de algún foco en ese país conllevaría la llegada del virus al Estado español de forma inmediata.

En Italia, el ministro de Agricultura pidió ayer al Comité Veterinario de la Unión Europea que impida el movimiento de animales en toda la Unión Europea, al menos durante 15 días, como precaución frente a la crisis. Mientras tanto, el ministro de Sanidad italiano añadía: Si Europa no toma esa decisión la deberemos tomar nosotros y cerraremos las fronteras como medida de precaución justa. Insistió: Es un acto de sentido común; si Europa no adopta esta medida, Italia lo hará de forma unilateral.

Por las últimas noticias que nos llegan a través de fax y de la prensa, parece señor ministro que en la reunión que tuvieron ayer a nivel de Unión Europea usted también apoyó esta posición, esta posición italiana, francesa, esta posición en general de la mayoría de los países de la Unión Europea que tienen grandes intereses en el sector, en especial en el sector porcino. Dice una noticia que me ha llegado esta mañana que España apoyará la inmovilización total del ganado en todo el territorio comunitario durante un período mínimo de 15 días para evitar la propagación de la fiebre aftosa, una medida que afectaría no sólo a ovejas y cabras, como ha propuesto Bruselas, sino también al sector porcino y bovino, según señaló el ministro de Agricultura y Pesca español Miguel Arias Cañete, por tanto usted. El titular de Agricultura consideró que dicha medida de inmovilización general permitirá determinar con sosiego la situación de la enfermedad en todos los países comunitarios y confió en que en la reunión del Comité Veterinario permanente de la Unión Europea se apruebe la propuesta de Bruselas, que España apoyaría en este sentido. Por tanto, señor ministro, estoy muy contento de que finalmente haya tomado esta decisión, decisión, desde otro punto de vista absolutamente justa y necesaria.

Alemania también tiene problemas importantes al respecto. Aunque parece que hasta el momento no ha detectado ningún foco, también ha tomado medidas importantes pidiendo la reducción masiva del transporte de ganado.

Mientras tanto, ¿qué hace la Comisión? La Comisión demuestra una vez más su absoluta incapacidad de tomar decisiones adecuadas, que le permita ir por delante de los acontecimientos. Es la única fórmula que se conoce en ese campo que permite la planificación de las actuaciones de carácter preventivo y así evitar la propagación de la enfermedad. Frente a esta situación absolutamente dramática y con la experiencia de las vacas locas o de la PPC, la situación es crítica. A la Comisión se le ocurre mantener mantener cerradas las fronteras con Inglaterra sólo hasta el día 9 de marzo, o sea dentro de dos días, mientras que el Gobierno inglés mantiene la misma posición general hasta el día 16. Ya sé, señor ministro, que ayer se propuso prolongar el embargo hasta el día 27, se propuso ayer, o sea tres días antes de finalizar. ¿La Comisión Europea actuaría con la misma tibieza que está actuando en este momento si el foco estuviese situado en España o Grecia? Mucho me temo que sus medidas serían mucho más contundentes. Han tenido que esperar hasta ayer para decidir poner restricciones temporales al movimiento de ovino y caprino, cuando la mayoría de los Estados ya se han adelantado poniendo restricciones de carácter unilateral. Esto demuestra otra vez, señor ministro, que la Comisión continúa yendo a rebufo de las decisiones que toman de forma unilateral países que tienen un fuerte peso en las decisiones en la Unión Europea. Es más, no sólo no imponen medidas drásticas de control de movimiento de animales vivos, sino que no toman ninguna medida para hacer que se cumplan en el conjunto de la Unión Europea sus propias normativas, y eso sí que es grave.

En el momento que se suprimieron las fronteras sanitarias de la Unión Europea, los países se dotaron de un mecanismo para el control del movimiento de animales, que es el sistema informático Animo. Este mecanismo se apoya sobre dos pilares básicos: la trazabilidad del animal, mediante un número de identificación individual, que según la normativa vigente debe permitir la identificación individual de cada animal, así como la explotación donde nació (por cierto, de aplicación obligatoria en toda la Unión Europea y en el caso del sector porcino a partir del 1º de enero de 1994, por tanto, desde hace seis años); y segundo, el correcto funcionamiento del conjunto del programa Animo y de forma especial por lo que hace referencia al estricto cumplimiento del modelo de mensaje que prevé la normativa comunitaria 91/637. Señor ministro, ¿puede asegurar que el actual número de identificación individual en el caso del ganado porcino nos permite saber con exactitud el lugar de nacimiento, como se desprende de la directiva 92/102? Mucho me temo que no. ¿Puede asegurar, señor ministro, que los mensajes que se transmiten por la red informática Animo están correctamente cumplimentados? Qué responsabilidad penal, señor ministro, tienen los países de origen de las exportaciones cuando se demuestra que no han cumplido adecuadamente la normativa comunitaria en vigor y que como resultado de esta inacción se han producido daños irreparables a un sector, PPC respecto a Holanda hace pocos años o, por ejemplo, no hace muchos días la presencia en el Estado español de algunas vacas que

dieron positivo en tuberculina cuando llevaban un certificado sanitario que demostraba que estaban exentas de toda enfermedad. Efectivamente, señor ministro, esos son fallos garrafales, hay un responsable, y este responsable es en origen, como dice la normativa comunitaria. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

¿Puede asegurar el señor ministro que por lo que concierne a las importaciones de animales vivos que se hacen se cumplen las normativas comunitarias? Personalmente creo que existe una laxitud absoluta en el cumplimiento de las normas, y como consecuencia una omisión consentida que coloca al conjunto del sector en una situación de absoluta indefensión ante la posibilidad de entrada de animales no controlados en origen. A nivel del Estado español se han puesto en marcha una serie de medidas en los aeropuertos, sobre todo a los pasajeros procedentes del Reino Unido, que nos parecen adecuadas; quizás habría que ponerlas también en Gibraltar. La publicación de una orden ministerial en la que se toman una serie de medidas nos parecen adecuadas, señor ministro, repito nos parecen adecuadas pero insuficientes, y contra pronóstico se olvidan del sector que corre más peligro, que es el porcino. He leído esta mañana unas primeras declaraciones del ministro de la Presidencia, señor Lucas, en las que decía que hacer frente a la enfermedad exigiría mucho trabajo, talento, prudencia y desde luego mucha entrega. Yo no voy a hacer una valoración de esto, pero con talento y prudencia no es suficiente si el Ministerio no toma las decisiones adecuadas que tiene que tomar, lo otro también, pero sobre todo las decisiones adecuadas que tiene que tomar.

Señor ministro, la cabaña de porcino del Estado español es de 22 millones de animales. Es la segunda en importancia en la Unión Europea después de Alemania, y somos seguramente la cuarta o la quinta del mundo, después de Estados Unidos, China, Alemania y más o menos emparejados con Polonia. Su peso en la producción final agraria puede estar en torno al 10 ó 12 por ciento. Es un sector que tiene un peso económico muy importante y que puede afectar a otros de forma colateral, por ejemplo puede tener efectos muy importantes en el IPC. En consecuencia, señor ministro, se debe actuar con diligencia y tomar las medidas adecuadas para evitar la aparición de algún foco en el Estado español. Por ese motivo básicamente entendemos que no se cumplen aquellas medidas mínimas que marca la propia normativa comunitaria, que son las que nos deben dar seguridad sanitaria, por lo que nuestro grupo parlamentario no sólo quiere saber lo que está haciendo el Gobierno, sino que le pide que la orden ministerial que publicó el 28 de febrero se amplíe al sector porcino, repito, porque no tenemos confianza en los mecanismos de control ni en los certificados veterinarios que se expiden en los países de origen, sobre todo en situaciones de crisis como la actual. Seguramente el sistema puede funcionar cuando no hay un problema de enfermedades, pero en una situación de crisis como la actual eso no funciona.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Companys, le ruego concluya.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** La inmovilización por 15 días de todos los animales que son susceptibles de coger la enfermedad debe haber sido el principal acuerdo que la Comisión haya tomado. Eso no ha sido así y demuestra una vez más que no hay capacidad de llevar iniciativas en temas tan importantes como ése. Si queremos salvar al sector hay que actuar con decisión. Efectivamente, la orden ministerial va en buena dirección, pero a nuestro entender no cumple el objetivo para el que ha sido dictada. Hay que ser valiente y tomar una decisión, que será el mal menor para el sector, y es claramente la inmovilización durante 15 días de todos los animales suceptibles de coger la enfermedad, a excepción de los que van directos al matadero que tendrán que ajustarse a las medidas de carácter profiláctico, como es la desinfección de los transportes, etcétera, que se señalen con carácter preventivo.

Termino rápidamente, señora presidenta. Efectivamente, no soy adivino, no tengo una estructura técnica ni tanta información como usted, señor ministro, pero tengo alguna ventaja: no tengo ningún tipo de presión, y desde esta situación de privilegio le aseguro que mi mayor ilusión es que dentro de unos meses pueda echarme en cara que mi propuesta era innecesaria, y por tanto le sabría reconocer mi error de apreciación. Eso querría decir que supo controlar la enfermedad; pero la realidad siempre es dura y me temo que, desgraciadamente, terminará decantándose hacia mis temores. Da la impresión de que el virus ha pactado con la burocracia europea, de lo contrario no se entienden tantas facilidades, y sólo encontrará en su avance unas normativas insuficientes o mal aplicadas, lo que provocará la indudable aparición de focos, y cuando eso suceda, señor ministro, se terminará inmovilizando el ganado porcino. Eso sí, cuando la glosopeda campe por sus anchas, con los consiguientes costes para la sociedad, sobre todo para un sector que ha sufrido muchísimo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Companys, le ruego concluya, por favor.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Enseguida termino, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Enseguida no, señor Companys, le ruego concluya, ya que ha consumido más del 50 por ciento en exceso de su tiempo.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, se trata de un tema de mucha importancia y termino en 20 segundos.

Existe una preocupación generalizada, y en consecuencia nuestro grupo parlamentario quiere conocer de primera mano cuál es el posicionamiento del Ministerio en Bruselas, cuál es su estrategia en la Comisión, cuáles son las medidas que el Ministerio está tomando a nivel estatal, y sobre todo qué piensa hacer en el caso de que la enfermedad llegue a nuestro país.

Muchas gracias señor ministro, muchas gracias señora presidenta, por su atención, muchas gracias señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Comparto con S.S. la preocupación por la aparición de un grave brote de fiebre aftosa en la cabaña ganadera del Reino Unido y su posible propagación a los países del continente europeo; riesgo que existe en los países miembros por el elevado comercio intracomunitario existente y el continuo movimiento de personas.

Como sabe usted, esta enfermedad afecta a las especies bovina, ovina, caprina, porcina y otros biungulados, con un período de incubación de 11 a 15 días en ovinos y caprinos y más breve en las especies porcina y bovina. No entraña ningún riesgo para la salud humana —hay que decirlo con absoluta claridad— pero es una de las enfermedades más contagiosas de la cabaña ganadera. Se transmite, como ha señalado S.S., por contacto directo o indirecto con animales infectados y tanto las personas como los vehículos son vectores transmisores de la misma.

Las consecuencias económicas para el sector ganadero pueden ser muy negativas por el sacrificio de animales infectados, único método acordado por unanimidad entre los países de la Unión Europea para acabar con esta epizootia. La vacunación, que también entrañaría graves consecuencias para el sector, ha sido descartada por el Comité Veterinario el día 6 de marzo, porque la Unión Europea perdería su estatuto de zona libre del mal y no podría exportar al resto de los países, cuando como ha señalado S.S. somos el cuarto país del mundo, el segundo de la Unión Europea y un país claramente exportador.

Como sabe S.S., la fiebre aftosa es endémica en Asia, África, Oriente Medio y América del Sur; por tanto, la intención del Gobierno es seguir una línea clara de actuación, cumpliendo las directrices comunitarias y aplicando en esta epizootia el más importante de sus principios, la política de regionalización sanitaria. España ha sido siempre defensora de la aplicación de esta política, que nos permitió en otras epizootias acabar con prohibiciones de nuestras exportaciones. Por eso España ha defendido actuaciones coordinadas en el seno de la Unión Europea y no ha defendido actuaciones unilaterales de cierres de fronteras, que en el caso de aparición de un foco regionalizado determinarían que todos los demás países cerraran las fronteras. Éste es un principio que siempre hemos aplicado en la política veterinaria española en todas las epizootias.

Cuando no hay que perder los nervios, ¿qué ha hecho el Gobierno español? Pedir actuaciones unitarias de la Unión Europea, con normas iguales en todos los Estados miembros. Hemos liderado ese proceso en el que se dictan normas, y lo hemos conseguido culminar el pasado 6 de marzo, como luego explicaré a SS.SS.

En la actualidad, por tanto, no somos partidarios de aplicar medidas unilaterales ante un problema que afecta a la totalidad de los Estados miembros. Hay un foco en el Reino Unido y existe el peligro de propagación a los quince Estados de la Unión Europea y a otros Estados del continente europeo a los que se exportan los productos con origen en la Unión Europea.

El Gobierno está adoptando todas las precauciones necesarias para evitar la llegada de la fiebre aftosa, siguiendo siempre directrices comunitarias. Nada más informar la Comisión el pasado 21 de febrero la existencia de dos focos, se empezaron a tomar las primeras medidas.

El Reino Unido envió un informe de urgencia a la Oficina Internacional de Epizootias, con las fechas de detección, 19 de febrero, de confirmación, 20 de febrero, y la estimada de infección, 16 de febrero. Las autoridades británicas delimitaron zonas de protección alrededor de los primeros mataderos y han empleado las zonas de inmovilización, adoptando siempre medidas para evitar la propagación.

A fecha 6 de marzo se ha recibido, a través de la Comisión, la confirmación de 71 casos de fiebre aftosa en todo el territorio británico. Las autoridades británicas están haciendo un estudio epidemiológico y han alertado a los países europeos sobre la posibilidad de haberse realizado exportaciones, sobre todo de ganado ovino, de dos de las explotaciones más afectadas, en Devon y en Hereford Worcester.

Ante esta situación la Comisión, mediante decisión de 21 de febrero, sólo un día más tarde de la alerta británica, adoptó una serie de medidas de protección. Prohibió la Comisión el envío desde el Reino Unido de animales, semen, óvulos y embriones de especies bovina, ovina, caprina y porcina y de otros biungulados, así como de carnes fresas y productos cárnicos; el envío de leche y productos lácticos y el envío de cueros y pieles y del resto de productos no sometidos a tratamientos adecuados.

En principio se había previsto un periodo de aplicación de estas medidas hasta el día 1º de marzo, se prorrogó hasta el 7 de marzo y ayer se ha prorrogado por

15 días más, con lo cual esta prohibición está en vigor, como ha dicho S. S. hasta el día 21 de marzo. En esta decisión de 27 de febrero del Comité Veterinario, se incluyeron como medidas adicionales la autorización a los Estados miembros del sacrificio preventivo del ganado ovino, caprino y otros biungulados procedentes del Reino Unido entre el 1º y el 21 de febrero y se incluyó la prohibición de importar animales al Reino Unido.

El Comité Veterinario permanente de la Unión Europea aprobó el 6 de marzo, como he señalado, una nueva decisión en la que se prorrogan las medidas adoptadas en las decisiones anteriores. Principalmente prohibe las exportaciones de animales y productos hasta el 27 de marzo y se incluyen nuevas medidas adicionales, tanto para el Reino Unido como para los Estados miembros.

El Reino Unido tendrá que garantizar a partir de ahora la limpieza y desinfección de todos los vehículos utilizados para el transporte del ganado, sus ruedas y la limpieza estricta de los mismos. Para el resto de los Estados miembros se prohibe la circulación de los animales de todos los países, y fue España la que pidió la ampliación a porcinos y bovinos sobre los ovinos y caprinos inicialmente previstos; es decir, se establece la inmovilización de la cabaña ganadera comunitaria por plazo de 15 días. Solamente se permite el traslado directo al matadero o a otra explotación cumpliendo las siguientes condiciones. Durante el transporte, los animales no pueden entrar en contacto con animales distintos a los de la explotación de origen; los vehículos de transporte tienen que ser limpiados y desinfectados después de esta operación; y comunicar, en las 24 horas anteriores a la fecha de partida, a las autoridades locales y centrales del Estado miembro de destino.

En esta nueva decisión, se establece que los Estados miembros deberán tomar las medidas necesarias que garanticen la no entrada a su territorio de los productos de origen animal que se transporten en el equipaje de los viajeros procedentes del Reino Unido, medida cautelar que España había tomado con anterioridad en la Orden de 2 de marzo.

Cuando el Gobierno español conoció el brote el 21 de febrero, lo notificó inmediatamente a las comunidades autónomas y a las organizaciones del sector y el 22 de febrero les remitió la decisión de la Comisión del 21 de febrero y el plan de control de fiebre aftosa que España ya tiene aprobado por la Unión Europea. Es decir, tenemos un plan de control de fiebre aftosa que se ha notificado a las comunidades autónomas para su puesta en marcha con carácter inmediato.

Se realizó la consulta en la red Animo de todas las partidas que hubieran entrado en el territorio nacional procedentes del Reino Unido desde el 1º de noviembre. Se han registrado 31 partidas, cinco de ovino, una de caprino y 24 de porcino. Todos estos movimientos se comunicaron a las comunidades autónomas, se localizaron, inmovilizaron e investigaron y se procedió a sacrificar las partidas recibidas. En el resto de comunidades autónomas se han localizado partidas recibidas, además de en la Comunidad Autónoma Castilla y León, y se ha comprobado la entrada de carne fresca, de animales domésticos y de caza.

Además, quiero dejar claro que las autoridades del Reino Unido alertaron sobre la posibilidad de importaciones triangulares a través de otro Estado miembro. Al igual que en el caso anterior se ha hecho la detección, y puedo decir a SS. SS. que ha habido 123 partidas que han entrado trianguladas por otros Estados, 12 a través de Holanda —ninguna de ellas venía del Reino Unido— y 111 partidas venían de Francia. Eran 34.296 cabezas; de ellas 93 partidas, 27.583 cabezas, han ido directamente a matadero —se han comprobado sin ningún problema— y 18 partidas, 6.713 cabezas, han sido localizadas e inmovilizadas, sin que se haya producido ningún problema. Se han hecho 623 análisis de muestreo por principio de precaución, y todos los análisis han dado resultado negativo. Es decir, hasta el momento no se ha detectado ningún caso en las partidas que han venido del Reino Unido, ni en las partidas que han venido de Francia y de Holanda en el periodo de incubación de la enfermedad.

El Ministerio ha publicado dos órdenes ministeriales. Por la orden de 28 de febrero se prohibía cautelarmente hasta el 9 de marzo la concentración de rumiantes, porcinos y equinos en ferias, mercados y en centros de contratación de subastas y el movimiento en todo el territorio nacional de animales vivos de las especies ovina y caprina. A la vista de que hemos conseguido la prohibición comunitaria horizontal, estas órdenes que van a trasponer la legislación comunitaria se ampliarán a todos los animales de todas las especies durante el plazo inicialmente previsto en las mismas. Por la Orden de 2 de marzo de 2001 se adoptan medidas cautelares con respecto a alimentos, residuos y vehículos procedentes del Reino Unido.

Para finalizar mi intervención, además de las medidas de prevención que ha puesto en marcha España y de la puesta en práctica de las medidas comunitarias adoptadas el día 6 de marzo en el Comité Veterinario, fundamentalmente la prolongación de la prohibición de importaciones del Reino Unido durante dos semanas, la prohibición de concentración de animales por dos semanas y la inmovilización de los animales de todas las especies sensibles durante dos semanas, les puedo informar de los sistemas de prevención que ha puesto en marcha el resto de los países comunitarios para evitar la difusión de la enfermedad por el continente. En primer lugar quiero decir que ha habido la máxima colaboración y transparencia entre los quince Estados miembros de la Unión. Holanda ha procedido a sacrificar preventivamente todos los animales importados del Reino Unido, 600 ciervos, 2.400 ovejas y cientos de vacas y cerdos en 11 explotaciones. Todas las muestras han sido negativas. Alemania, al igual que España, ha

inmovilizado y tomado muestras de todo el ganado recibido del Reino Unido en las ocho semanas anteriores. En cinco animales de la especie ovina fueron detectados anticuerpos y se sacrificaron todos los efectivos de las explotaciones en las que se detectaron animales sospechosos, en total 1.700 ovejas. Todos los análisis posteriores fueron negativos y se ha descartado la presencia de la enfermedad en este país. En Bélgica, debido a la aparición de anticuerpos en los primeros análisis realizados en una partida de porcino, se sacrificaron los 350 cerdos de la explotación. Los análisis efectuados posteriormente han resultado negativos. También se descarta la presencia de la enfermedad en este país. La Comisión comunicó a los Estados miembros esta incidencia de Bélgica y el Gobierno procedió a consultar en la red Animo las entradas de Bélgica en nuestro país desde el 1 de febrero para localizarlas, inmovilizarlas y tomar muestras. En Francia se ha sacrificado el ganado de todas las explotaciones que han recibido partidas del Reino Unido en el período comprendido entre el 1 y el 21 de febrero. Se han detectado ovinos seropositivos en nueve explotaciones de cinco departamentos. Además, las autoridades francesas comunicaron la existencia de dos bovinos sospechosos de padecer fiebre aftosa que habían estado en contacto con el ganado importado del Reino Unido. El 5 de marzo se desestimó esta sospecha al ser negativos los análisis virológicos. Han sido delimitadas por las autoridades francesas zonas de protección y vigilancia, por un período de un mes, alrededor de las explotaciones sospechosas y se ha prohibido la circulación de los animales pertenecientes a las especies sensibles. El Ministerio de Agricultura y Pesca francés ha anunciado también la adopción de una serie de medidas como la prohibición de los movimientos de animales de especies sensibles y de la especie equina en su territorio, salvo traslados hacia el matadero. Nosotros, tras el conocimiento de esta situación, realizamos una nueva consulta en la red Animo para buscar todas las partidas recibidas desde los cinco departamentos sospechosos desde el pasado 1 de febrero, habiendo sido estas entradas notificadas a las comunidades autónomas de destino.

En definitiva, señorías, quiero manifestar que se han tomado todas las precauciones necesarias de acuerdo con las buenas prácticas veterinarias, de acuerdo con los gobiernos de los quince Estados miembros y de acuerdo con la Comisión Europea, tratando esta epizootia con criterios de prudencia y prevención, pero con una aproximación regionalizada al mismo, en la conciencia de que tenemos una prioridad fundamental que es evitar la entrada de la epizootia en nuestro país, y una segunda prioridad que es mantener nuestro potencial productivo exportador. El equilibrio entre estos dos temas hace que el Gobierno español haya sido prudente en la adopción de medidas. Se han tomado todas las medidas necesarias en cada momento. Estamos siguiendo una perfecta coordinación con las autoridades comunitarias y no se descarta la adopción de ninguna medida en función de la evolución de la epizootia en los quince Estados miembros. Por tanto el Gobierno está alerta, está pendiente de la situación, está continuamente siendo informado. Una de las enseñanzas de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina ha sido que la transparencia, la coordinación y la actuación uniforme de todos a la vez es el único sistema que nos puede permitir controlar la propagación de esta epizootia del Reino Unido al territorio comunitario. En esta colaboración estamos trabajando y seguiremos haciéndolo en los próximos días, sin descartar la adopción de ninguna medida, pero buscando la adopción de medidas horizontales en el contexto comunitario que se apliquen a los Estados miembros y que no supongan restricciones innecesarias a las exportaciones pero garanticen la máxima seguridad de la salubridad de nuestra cabaña ganadera.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANTFELIÚ**: Señor presidente, señor ministro, señoras y señores diputados, en una situación como esta sólo hay un sistema efectivo de actuar, adelantarse al problema, ir por delante de los acontecimientos y sobre todo prevención, prevención y prevención.

Quiero que queden dos cosas claras. Nuestro grupo parlamentario apoyará, entre otras, aquellas iniciativas parlamentarias que impulsen al Gobierno a que tome las medidas adecuadas para evitar que dicha enfermedad entre en el territorio español. Quiero pensar que coincidimos con el criterio del Ministerio. Tenemos la amenaza real de vernos afectados por la glosopeda, enfermedad que destaca por su propiedad de infección. Hasta este momento no se ha actuado con la suficiente contundencia (aunque la Unión Europea al final —por lo que le tengo que felicitar— pasado mañana viernes comienza la inmovilización del ganado, lo cual me parece muy positivo) y el sector se sentía absolutamente desprotegido ¿Por qué? Porque no hemos logrado en el Estado español, y me imagino que en los otros, la correcta identificación de los animales. El problema de la trazabilidad de la granja a la carnicería es una asignatura aún pendiente y exigimos que se haga. Las normas están, lo que pasa es que no se cumple la correcta aplicación de la normativa comunitaria por lo que hace referencia al control del movimiento de animales vivos en el interior de la Unión Europea. El problema real en ese momento es que cuando comienza a haber movimiento de animales no hay posibilidad real de control, en una situación crítica como la que tenemos, porque no funcionan correctamente ni la identificación ni el programa Animo. Ese es el nudo gordiano del asun-

to. Que el programa Animo no funciona no lo digo yo, lo dicen todos aquellos que conocen el tema. Así se expresó, por ejemplo, la ex ministra de Agricultura, la señora Loyola de Palacio, en su comparecencia ante la Comisión de Agricultura del Congreso el 17 de junio de 1997: Le tengo que decir que efectivamente la red Animo supone una responsabilidad en origen y el problema es su aplicación. Tiene toda la razón —se refería a mi intervención—, está bien sobre el papel y lo malo es que en realidad eso no funciona. Continuaba más adelante: Sobre todo hay una cuestión clave que ha señalado S.S. —se refería a mí en la intervención anterior— y que es básica: la identificación. Si no existen animales identificados, la red Animo sólo puede dar datos aproximados y, como sabe muy bien S.S., estamos por la identificación obligatoria de toda la cabaña. Este es el camino por el que vamos. Más adelante decía: El problema del programa Animo —lo hemos planteado en el ámbito de la Unión Europea— es que no funciona y no nos da información adecuada.

Posteriormente —no voy a entrar en el tema porque el tiempo va a terminar pronto—, la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, en una proposición no de ley que defendí, aprobó entre otras cosas instar a la Unión Europea para que se cumpliese con la normativa actual. Pues bien, han pasado tres años, estamos en el 2001, no funcionó en 1997 y a mi entender tampoco funciona suficientemente en el 2001 ¿Por qué no funciona? Porque no se cumple, por ejemplo, el acuerdo de la Comisión del 3 de diciembre de 1991 por el que se establece el modelo de los mensajes que se transmiten a través del programa informático, en el cual tiene que estar el código del país, la fecha, el número de certificado sanitario, el nombre del veterinario y el destinatario con sus señas. Toda una serie de datos. Si buscamos los mensajes Animo que en ese momento llegan del país de origen a través del Ministerio de Agricultura nos daremos cuenta —no puedo entrar en detalle pero le puedo hacer llegar las copias— de que en unos casos no tenemos nombre del veterinario que firma, en otros no tenemos número de certificado, las fechas del certificado y de la hora de partida del camión no coinciden y, en general, es muy difícil poder seguir dónde han ido a parar a través de los mensajes enviados.

Le voy a poner un ejemplo. País de salida Holanda, sin número de certificado; este se hace a las 12 del mediodía, el camión parte a las 9,30 de la mañana, por tanto dos horas y media más tarde. Va a una comunidad autónoma que se llama Lugo —yo no creo que haya ninguna comunidad que se llame Lugo—, a una ciudad que llama Castroverde y en la dirección pone Castellverde, Gerona. Se envía a Galicia; allí no saben dónde está. Lo envían a Cataluña porque piensan que es Gerona; tampoco saben dónde está. Y después de analizar el tema resulta que va efectivamente a Lugo, pero Lugo es una ciudad de la provincia de Génova situada en Italia. Por tanto, buscando las 203 cabezas de cerdo de abasto por el territorio español estaban en una granja situada en la Liguria, en Italia. Eso me preocupa muchísimo. Puedo poner otros ejemplos. Cinco mil y pico aves de corral que salen de Francia con destino Zaragoza, comunidad autónoma Zaragoza, ciudad Zaragoza, destino el nombre de una sociedad, sin dirección. ¿Sabe dónde las encontraron? En un matadero de Lérida. Por tanto, es un verdadero desorden. Otro ejemplo que es grave: sale de Holanda, Breda, con el número de certificado pero sin el nombre del veterinario; va a Barcelona, a un pueblo que se llama Gironella; no hay dirección del destinatario, que tiene un nombre que parece holandés, ni dirección del destino. Yo creo que este señor tiene cerdos en Holanda, cerdos en España y los pasea de un sitio a otro sin que haya control por parte de nadie. Este es el problema.

Señor ministro, el tema es grave porque no hay control numérico individual de los animales. En este momento la normativa comunitaria es clarísima al respecto. Con el número hay que saber el lugar donde han nacido y, en este momento, si observamos el crotal de las orejas como máximo podemos saber el sitio de concentración de donde han partido los cerdos, pero no el sitio de origen. Por tanto, es una situación absolutamente difícil y complicada, lo cual nos hace pensar que en situaciones normales no pasa nada pero situaciones como ésas realmente nos preocupan muchísimo. Por eso, señor ministro, desde hace días estamos insistiendo en la necesidad de la inmovilización de los animales porque no creemos en los certificados que nos llegan. Hace pocos días, señor ministro —ya se lo he explicado antes en el tema de las vacas—, llegaron vacas con problemas que llevaban los certificados veterinarios. Hay que actuar con dureza contra los funcionarios que hacen los certificados y no controlan que los animales estén sanos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Companys, le ruego que concluya.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Me hubiese gustado, porque el tema vale la pena, intervenir durante más tiempo y explicar cuál es nuestra posición al respecto. Realmente estamos preocupados, pero en este momento hay una buena noticia —usted nos la ha dado—, que a partir del viernes —¿es así, señor ministro?— habrá inmovilización. Por tanto, durante 15 días como mínimo tenemos tiempo de repasar este tema. Pero le pido, señor ministro, que se cuide de que a nivel de Unión Europea sea ésta la que cumpla sus propias normativas. Es básico para la confianza del sector. Necesitamos saber que el movimiento de animales a través del programa Animo o el marcaje es serio y las cosas se hacen bien. La propia normativa que regula el marcaje dice que los números que llevan en las orejas los animales tienen que ser capaces de decir en que

granja han nacido. Usted sabe perfectamente bien —si no yo lo pongo en su conocimiento— que con los crotales de los cerdos que llegan de Holanda como máximo puede saber el sitio de concentración del que llegan, pero en ningún caso la granja donde han nacido. Eso va contra la propia normativa comunitaria y es malo para el conjunto de la Unión Europea. Si no lo solucionamos tendremos que ir buscando otras medidas de las que nosotros no somos partidarios, como es poner fronteras veterinarias en la Unión Europea.

Señor ministro, muchas gracias por su intervención; muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Si efectivamente hubiéramos hablado del sistema Animo cuando se detectaron en España focos de peste porcina, yo podría compartir plenamente las afirmaciones de S.S. Este sistema ha tenido muchos problemas de puesta en funcionamiento pero se ha ido mejorando paulatinamente. Yo vuelvo a decir que en esta ocasión, gracias a este sistema, hemos podido detectar la totalidad de las partidas exportadas del Reino Unido, pues coinciden nuestros datos informáticos con la información del Reino Unido: 31 partidas, 5 de ovino, 1 de caprino y 24 de porcino. Coinciden los datos de las administraciones de exportación y del sistema informático. Nos ocurre lo mismo con las partidas que vienen de Holanda y de Francia. El sistema informático las ha detectado antes y se confirman después: 12 de Holanda, 111 de Francia. Gracias a estos medios hemos podido, con la gran colaboración de las comunidades autónomas, cuyos servicios veterinarios han sido muy eficientes en esta ocasión porque hay una enorme sensibilidad por la fiebre aftosa, detectar la totalidad de las partidas, sus destinos y su localización. En este momento podemos tener la razonable seguridad de que todo lo que nos ha venido del Reino Unido, de Francia y Holanda, que eran los países más complejos, está controlado, analizado, inmovilizado o sacrificado. A partir de este momento tenemos otros 15 días de inmovilización absoluta de la cabaña.

Esta es una epizootia que tenemos que dimensionar porque si no volvemos a crear otra alarma social innecesaria. Está muy localizada en un país, el Reino Unido, donde está absolutamente extendida y, curiosamente, siendo un período de incubación muy corto —siete u ocho días en el cerdo, quince días en el ovino— desde el día 21 de febrero que aparecieron los focos en el Reino Unido no hemos detectado un solo caso en el territorio comunitario y se han puesto muchas precauciones. Vamos a poner otros quince días más de precaución, extremándolas al máximo, desinfectando todos los vehículos de transporte, como ha señalado S.S., lo cual es muy importante, desarrollando a nivel del Estado las órdenes ministeriales pertinentes y extremando las inmovilizaciones y el cuidado en esta materia, pero sabiendo lo que está ocurriendo. Es muy complicado cerrar las fronteras de España a las importaciones de un país como Alemania que no tiene un solo caso, porque las medidas que se tomen tienen que tener justificación desde el punto de vista técnico y en este momento los únicos casos detectados son en el Reino Unido. Francia, como consecuencia de la aparición de animales que habían estado expuesto a los virus, ha cerrado voluntariamente sus exportaciones antes que la Unión Europea. La Unión Europea, con la complejidad que tiene para tomar decisiones y convocar el Comité Veterinario permanente, por las comunicaciones aéreas, por las fechas y por los plazos, ha tomado las decisiones racionales que hemos pedido. La Comisión quería sólo dos especies, Italia y España querían que fueran todas las especies. Afortunadamente se ha tomado la decisión más sabia, que ha sido aplicar el principio de precaución. Tenemos quince días para ver si las medidas son suficientes. El Gobierno español no descarta ninguna medida adicional, si fuera necesario, en función de la evolución que tenga la epizootia en territorio comunitario. En este momento lo que hace falta es que la red Animo cada vez funcione mejor, porque se ha demostrado que la utilización de medios informáticos nos permite capacidad de respuesta. En la peste porcina no hubiéramos tenido esta capacidad de respuesta; no hubiéramos sabido de dónde venía nada. Así nos fue. En esta ocasión hemos sabido, en primer lugar porque ha habido transparencia por parte del Gobierno británico, que había un foco. En segundo lugar, gracias a la informática hemos podido detectar las ramificaciones de este foco. Obviamente puede haber siempre problemas de movimientos ilegales. Eso complica todo. El Seprona está alertado en la frontera, se está funcionando razonablemente bien y estamos haciendo toda clase de controles de transportes sobre el territorio nacional, como se hace en estas situaciones habitualmente. Confío en que estas medidas sean suficientes, sin descartar la adopción de ninguna otra medida complementaria en función de la evolución que vayamos teniendo. Este es un tema que hay que seguir minuto a minuto, el Gobierno está en contacto permanente con los servicios veterinarios de toda la Unión Europea y lo seguiremos minuto a minuto para tomar las decisiones que proceda en cada momento, aplicando el principio de precaución, el de prudencia y velando por la salubridad de la cabaña, pero también por el mantenimiento del potencial productivo nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser breve porque sólo quiero

hacer una aportación desde el punto de vista de la sensatez y del conocimiento científico de esta grave epizootia que se ha empezado a declarar en el Reino Unido.

Desde mi punto de vista, las medidas adoptadas por la Administración española, el Ministerio de Agricultura, y que aquí nos ha expresado concretamente el señor ministro de Agricultura Arias Cañete son correctas. No se puede hacer más en este momento porque están calificadas —él ha dicho que por la prudencia—, a mi juicio, fundamentalmente por la armonía con la legislación europea y las disposiciones europeas. Este es un problema de países de la Unión Europea y es la autoridad científica, el Comité Veterinario permanente de la Unión Europea, la que dicta las reglas de juego y de comportamiento. Mientras España no se aparte de esas reglas de juego está en sintonía con las medidas de profilaxis y de prevención que hay que adoptar frente a este caso.

Nos corresponde transmitir sosiego para que la opinión pública no entre en histerias ni en alarmismos improcedentes. Recomendaría, por tanto, que se haga uso correcto de las palabras científicas en el problema que tenemos. En primer lugar, que no se emplee la expresión epidemia, que se refiere a enfermedades generales en la especie humana; del *epi y demos* griego; el *demos*, de los pueblos, estar sobre el pueblo. Aquí se trata de una epizootia, no afecta absolutamente para nada a las personas.

Hay que transmitir un mensaje de disciplina a los sectores productivos ganaderos. Las ondas epizooticas que ha habido en España de fiebre aftosa o glosopeda, de la lengua azul o de la peste equina, se han resuelto con disciplina y aplicación de normas rígidas científicas a través de los servicios veterinarios del Ministerio de Agricultura utilizando la Ley de epizootias que tiene España. En los casos que entonces se recomendaba la vacunación, la vacunación en anillo. Para la fiebre aftosa las vacunas son eficaces. Otro tema es el criterio del Comité Veterinario que en estos momentos, como bien ha señalado el señor ministro de Agricultura, para evitar problemas económicos de bloqueos a la exportación a mercados exteriores de reses o canales de animales de pezuña hendida, que son los sensibles a la glosopeda, desaconseja la vacunación. En España se utilizó siempre la vacunación en anillo en zonas de protección, como se utilizan los cortafuegos en los incendios forestales. También hay un instrumento muy importante en España que ya nos dejó el Duque de Ahumada, la Guardia Civil. La inmovilización de los ganados, ahora con esta norma del Comité Veterinario de dos semanas de inmovilización de toda la cabaña de pezuña hendida, es fundamental. Quiero felicitar al señor ministro de Agricultura y a los servicios españoles por haber recomendado a unos timoratos europeos que se extendiera la inmovilización de cabaña a la especie vacuna y porcina, y no solamente quedarse en un subterfugio de las especies de pezuña hendida caprina y ovina porque afecta a todos los animales de pezuña hendida y en España ese censo pecuario es del orden de 50/55 millones de cabezas; tenemos cuatro millones de cabezas de vacuno, veinte y pico de bovino, veinte y pico de porcino que ha citado el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán. Por tanto, hay no solamente una parte del producto interior bruto de la economía española, sobre todo de la ganadera, sino un patrimonio genético, y me alegra haber oído al señor ministro de Agricultura decir que estamos en alerta. Otras actuaciones son mantener permanentemente las señales de alerta, haber dado órdenes a la Guardia Civil, a través del moderno servicio del Seprona, de que hay que hacer cumplir la ley en todas las carreteras, autopistas y veredas españolas para evitar el afán celtibérico de tomarse cada uno a beneficio de inventario las disposiciones de movilidad, porque si hay una regla de oro en la lucha contra la fiebre aftosa o glosopeda es la inmovilización de los ganados, la supresión de ferias y mercados con presencia de animales vivos y, por tanto, como en el tráfico, la Guardia Civil en las carreteras a hacer cumplir el reglamento, verdadero punto de comportamiento disciplinario. Mi satisfacción también porque España haya impuesto estos criterios que son, dentro de la prudencia, los que aconsejan las normas científicas que vienen a paliar ocultismos de algunos países que querían una movilidad de ganado porcino y vacuno porque estaba dentro de sus intereses económicos, sabiendo la irresponsabilidad que contraían y que España afortunadamente ha cerrado aquí.

Quiero destacar otra cuestión que me complace habérsela escuchado al señor ministro, y es que no se descarta ninguna otra medida. Yo recomendaría también, aprovechando la presencia del señor ministro, que en las disposiciones de la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura y de las comunidades autónomas los laboratorios pecuarios de las comunidades autónomas o los servicios centrales tengan a su disposición técnicos para los diagnósticos rápidos de tipificación de las cepas del virus. Quiero decir al proponente catalán que no es que el virus que provoca la fiebre aftosa mude tan rápidamente. No, el virus es muy estable. Hay siete variantes de virus con muchas subcepas, pero son estables en la vacunación, tanto si se hace monovalente o polivalente. El virus ceroes el de detección británica, pero los virus africanos y los virus brasileños son cepas fijas. Lo que ocurre es que son siete cepas y del orden de 25 ó 27 subcepas de virus, que son las que hay que emplear en la vacuna polivalente. Es necesario que tengan esta cautela los servicios veterinarios del Ministerio y de las comunidades autónomas porque si, como bien ha dicho el señor ministro, hay que pasar a otras medidas que no se descartan en este momento, pero que no se aplican, que transmitamos a nuestro patrimonio científico este hecho.

Si estamos en situación de prudencia, si estamos en situación de alerta, si estamos abiertos a cualquier otra contingencia, que se nos dé en título de europeo. Ayer en Madrid el primer ministro sueco, como presidente en

funciones de la Unión Europea, ha dicho algo preocupante. Ha dicho: no piensen que los jefes de Gobierno me planteen a mí en Estocolmo el día 23 subvenciones a las ganaderías porque les advierto que las arcas están exhaustas, que no hay dinero para financiar ni la técnica británica del sacrificio obligatorio de cabaña afectada. ¿Con qué se paga eso? Hemos que tener un mensaje disciplinario a los ganaderos y decirles que si no hay dinero para indemnizaciones en sacrificios obligatorios a nivel europeo —ya estudiará el Gobierno español las medidas pertinentes— están doblemente obligados a un cumplimiento estricto y disciplinario de la inmovilización del ganado: ni inmovilización en transportes y alerta a la Guardia Civil, ni ferias y concentraciones de ganado en vivo, susceptible de pezuña hendida, de contraer o difundir este tremendo virus. Unas medidas disciplinarias que la propia prudencia aconseja y que puertos, aeropuertos y fronteras puedan adoptar con sensatez las medidas si no espectaculares, sí indicativas de que España es un país responsable y serio con su clase política, con su clase profesional ganadera, con sus servicios técnicos veterinarios y con una Administración que cumple la misma partitura y que incluso da sensación de estar en cooperaciones reforzadas con debates como el que estamos celebrando en este momento.

Señora presidenta —con esto termino—, nuestro apoyo y ratificación a las medidas que ha anunciado el señor ministro de Agricultura, que tengan un cumplimiento y que vea Europa que por parte de España no somos causantes de los focos originarios de esta epizootia, sino sus receptores si hay fallos en el sistema que el Comité Veterinario europeo debe alertar permanentemente a todos los países. Mantenernos en España con la partitura de la Unión Europea es bueno y positivo, y tener las señales de alerta y la preocupación de estar enfrente de este tremendo daño de la cabaña ganadera con sensatez y con sentido común es lo mejor que podemos ofrecer en este momento a la Unión Europea como ejemplo y a la ganadería española como testimonio de solidaridad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Como voy a quedar emparedada en dos intervenciones alabando al señor ministro, voy a aprovechar para empezar por decir con lo que estoy de acuerdo con el señor ministro. Estoy de acuerdo, señor ministro, en que no deberíamos crear ninguna alarma social con este tema. Además, me parece que haríamos bien —y el sentido de la interpelación, si la he interpretado bien, iba por este camino— en centrarnos en lo que va a afectar esta enfermedad del ganado como es la fiebre aftosa. Deberíamos aprovechar para hablar del sector ganadero —antes he intentado hablar un poco de ese tema— y de las carencias que tenemos en España en sanidad.

El sector ganadero tiene en España un fuerte lastre del pasado más inmediato, que serían las vacas locas, y del pasado menos inmediato la peste porcina clásica. Eso es evidente. Los datos están ahí para avalar que ha lastrado fuertemente el futuro del sector ganadero. Ahora que estamos hablando de este sector, con otra enfermedad distinta pero que afecta fuertemente también, como decía antes el señor Companys, al porcino, deberíamos procurar, con esa prudencia y con ese rigor que se le supone al Gobierno, que el futuro del sector ganadero no fuera lo inseguro que parece que puede ser. Cuando hubo los primeros focos de fiebre en el Reino Unido y se comunicó a la Unión Europea, cada uno de los países, más o menos coordinados con ésta, tomó las medidas que debía tomar, pero aquí se ha reivindicado muy claramente desde alguna comunidad autónoma, con una fuerza que yo agradezco profundamente, el que se fuera por el camino de la prohibición de concentraciones de animales, del cierre de fronteras. Nosotros somos partidarios de eso, señor ministro, y créame que se lo digo con sinceridad, que no es por fastidiar al ministro ni al Gobierno.

Nosotros le hemos preguntado antes si consideraba suficientes las medidas que se han tomado en frontera. Usted me dice que no hace falta cerrarlas. No se puede entender que no se cierren las fronteras al ganado,pero sí se cierren a las personas. Poco y mal. Podríamos haberlo hecho mejor; seguro. Además, eso ha producido situaciones chuscas, por no decir ridículas: se limpian las suelas de los zapatos de los viajeros, pero no se controlan las maletas, no se controlan los equipajes, no se controlan las ruedas, hay medidas importantes en los aeropuertos, pero no las hay en los puertos, no las hay en las fronteras con los camiones; es decir, ha habido un cierto desconcierto en ese tema.

Parece ser que vamos a ir por el buen camino en el tema de las concentraciones ganaderas, pero usted sabe como yo, señor ministro, que ayer, cuando se ha reunido el Comité Veterinario de la Unión Europea, el de los Quince, se le ha planteado a usted un conflicto que tendrá que aclarar, que es el de las corridas de toros.

Usted me hace siempre unos gestos que yo no sé si interpreto bien, pero me dejan desconcertada. **(Risas.)**

La Unión Europea dice que hay que considerar las plazas como lugar de sacrificio o de no sacrificio. Ése es un tema que está pendiente y usted lo va a tener que solucionar, le guste o no. Tendrá que tomar medidas en los controles de fronteras, también le guste o no le guste.

He prometido que iba a ser breve y lo voy a ser de verdad, porque creo que nuestra intervención va a tener que centrarse más claramente en la moción, pero quiero decir que el señor Companys y yo compartimos, además de una buena amistad —espero que él esté de acuerdo con-

migo—, el origen. Somos de una misma comarca, vivimos en esa comarca, que tiene una concentración muy alta de ganado porcina y, por eso, vivimos ese tema muy personalmente en el sentido de ver cómo esto afecta a la gente, cómo va trastocando los cimientos económicos y la subsistencia de sectores muy importantes. Por eso, si he interpretado bien el sentido de las palabras del Conseller de la Generalitat de Cataluña, el señor Grau, en sus demandas y lo que hoy ha dicho el señor Companys en su interpelación, vamos a tener ocasión de tener un debate muy riguroso en la moción, que va a contener las medidas que el señor ministro dice que están tomadas y que se van a adoptar. Espero que salga una moción en la que todos podamos estar de acuerdo, eso sería estupendo, pero si no fuera así, también lo sería. Es decir, aquí todos venimos a defender lo que creemos que es más oportuno para ese sector.

Usted señor ministro, se resiste a hablar de sanidad animal. Nosotros se lo venimos pidiendo. No es bueno que sólo hablemos de sanidad animal cuando hay epidemias en el sector ganadero. La Ley de Sanidad Animal es un incumplimiento manifiesto del Gobierno del Partido Popular desde el año 1997. No es verdad que esa Ley de Sanidad Animal tenga que tocar competencias autonómicas. Se puede hacer una ley que contenga las medidas para que, en el caso de una enfermedad del sector ganadero como estamos viviendo en este momento, se puedan adoptar las que se deban. Si vamos en el camino de solucionar estas disfunciones que se van produciendo, estaremos encantados de poder hacer una moción que dé satisfacción a los sectores ganaderos, porque, créanme, cuando nosotros le decimos estas cosas, señor ministro, es porque los sectores, igual que le dirán a usted, nos dicen que así no se puede seguir. Es una inseguridad.

El señor Companys ha hablado aquí muchas veces del programa Animo. Hemos hablado en Comisión y en Pleno, pero si lo que pretende el programa Animo lo trasladamos al territorio español, yo creo que estamos peor, porque nosotros tenemos todavía más incapacidad, no tenemos los medios para saber cómo circula el ganado en el territorio español, dada la transferencia de competencias que hay en sanidad animal. Por tanto, quedamos a la espera de ver cómo va la moción, en el ánimo y la disposición de que podamos hallar un punto de encuentro de todos los grupos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Por último, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señora presidenta, señorías, quisiera, en primer lugar, felicitar a la señora Cunillera por sus dotes proféticas, porque, efectivamente, después de lo que dijo el señor Mardones en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, yo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero decir que las medidas que ha tomado el Ministerio de Agricultura en esta epizootia que aparece en el Reino Unido son acertadas y oportunas. Quisiera, asimismo, agradecer la lección magistral de profilaxis y sanidad veterinaria del señor Mardones. Perdone, señor Mardones, a los que no somos tan duchos en la materia por no utilizar los términos exactos, pero todos compartimos la misma inquietud del señor Companys, del grupo interpelante, de que, reconociendo que se han hecho bastantes cosas, se pueden hacer aún más, y parece ser que mañana incluso van a entrar en vigor algunas de las medidas que aquí se reclamaban.

Señor Companys, de sus palabras deducimos que en la moción subsiguiente a la interpelación propondrá que el Ministerio remita a las comunidades autónomas, puesto que la sanidad animal les está transferida en exclusiva, unas normas más estrictas y aún más severas. En esa línea, le aseguro que estaremos de acuerdo con tal de reforzar la prevención y atajar la epizootia, si se produjera algún brote. Al mismo tiempo, como comprobación de que nuestras palabras de reconocimiento de las medidas tomadas en la Unión Europea, y por tanto en España, son realmente acertadas, quisiera apuntar que si miramos hacia el norte ya ha pasado tiempo suficiente para comprobar que aquí no nos ha entrado el virus, que aquí no nos ha entrado la enfermedad; enfermedad animal, la glosopeda, que, como ha dicho el señor Mardones, el señor ministro y todos sabemos, no afecta a la especie humana. Pero si miramos al sur, señorías, desde hace mucho tiempo en Marruecos tienen la glosopeda, la fiebre aftosa, y sin embargo las medidas que se están tomando permanentemente en la Unión Europea y, por tanto, en España han evitado que por nuestra frontera sur entre la enfermedad.

Quedamos, pues, a la espera del contenido del texto de la moción. Señora Cunillera, le tomo las palabras que ha pronunciado. Vamos a colaborar todos los grupos para que de aquí salga una moción que sea válida. Vamos, señor ministro, a colaborar desde el Congreso de los Diputados a que el Ministerio salga reforzado en su postura en esta lucha difícil de la sanidad animal y a obtener, repito, una moción consensuada, válida y positiva para la ganadería española.

Nada más y muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madero.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 66**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 62

celebrada el jueves, 8 de marzo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Enmiendas del Senado:

— Proyecto de Ley de pesca marítima del Estado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 2-1, de 16 de junio de 2000. (Número de expediente 121/000002.) 3208

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado. (Número de expediente 121/000034.) 3213

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto-legislativo 339/1990, de 2 de marzo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 26-1, de 3 de enero de 2001. (Número de expediente 121/000026.) 3213

— Proyecto de Ley General de estabilidad presupuestaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 29-1, de 9 de febrero de 2001. (Número de expediente 121/000029.) 3227

Página

— Proyecto de Ley Orgánica complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 30-1, de 9 de febrero de 2001. (Número de expediente 121/000030.) 3227

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Enmiendas del Senado. 3208

Página

Proyecto de ley de pesca marítima del Estado 3208

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Maldonado Gili**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Díaz Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mantilla Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas del Senado a los artículos 49 y 50 del proyecto de ley de pesca marítima del Estado, se aprueban por 174 votos a favor, 99 en contra y dos abstenciones.

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al artículo 46 del proyecto de ley de pesca marítima del Estado, se aprueban por 172 votos a favor, 10 en contra y 92 abstenciones.

Sometidas a votación el resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley de pesca marítima del Estado, se aprueban por 270 votos a favor y cinco abstenciones.

Página

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas 3213

Página

Proyecto de ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado. 3213

La señora **presidenta,** *en nombre de la Mesa y oída la Junta de Portavoces, somete a la Cámara para su aprobación la tramitación directa y en lectura única por el Pleno del proyecto de ley de modificación de la Ley de Patrimonio del Estado, texto artículado aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 3213

Página

Proyecto de ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto-legislativo 339/1990, de 2 de marzo. 3213

Presenta el proyecto de ley, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey).** *Después de más de una década de aplicación de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y su correspondiente desarrollo reglamentario, el Gobierno considera necesario introducir una serie de modificaciones que la experiencia ha revelado como imprescindibles y que sin duda redundarán en una mejora de la seguridad vial. Explica los diversos factores que confluyen en la circulación viaria y la tragedia humana, familiar y social que existe detrás de cada accidente, lo que exige una respuesta no sólo del Gobierno sino también de los grupos políticos y de toda la sociedad. A continuación expone las principales modificaciones contenidas en el proyecto de ley que hoy inicia su andadura parlamentaria y con el que se pretende ir avanzando en la reducción de la siniestralidad en las carreteras y atender la demanda social que exige una mayor protección de la seguridad vial.*

Defiende la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el señor **Mayoral Cortés.**

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Torme Pardo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Interviene en un segundo turno el señor **Mayoral Cortés.**

El señor **Mayoral Cortés,** *a requerimiento de la Presidencia, retira unas palabras vertidas en su intervención por si pudieran ser consideradas peyorativas para las mujeres.*

Asimismo interviene en un segundo turno la señora **Torme Pardo.**

Los señores **Mayoral Cortés** *y* **Caldera Sánchez-Capitán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, invocan el artículo 71.3 del Reglamento para intervenir por alusiones, petición que es denegada por la* **Presidencia.**

Sometida a votación la enmienda de totalidad al proyecto de ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto-legislativo 339/1990, de 2 de marzo, se aprueba por 122 votos a favor, 119 en contra y 34 abstenciones.

Página

Proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria 3227

Página

Proyecto de ley orgánica complementaria a la ley general de estabilidad presupuestaria 3227

Presenta los dos proyectos de ley en nombre del Gobierno el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero).** *Manifiesta que estos dos proyectos de ley aspiran a determinar el marco jurídico-económico básico de la política presupuestaria del sector público en el siglo XXI y proponen un cambio profundo en las reglas de juego de la política presupuestaria española. Gracias a estas leyes de estabilidad, explica, el déficit cero seguirá siendo la palanca del crecimiento sano y duradero que nos acercará al pleno empleo y se podrán volver a bajar los impuestos, a la vez que se incrementará el gasto social y las inversiones, se aumentará la tesorería de la Seguridad Social y se subirán las pensiones. Acusa a los enmendantes a la totalidad de estar en contra del equilibrio presupuestario y de seguir anclados en ideas económicas obsoletas que se resumen en más gasto, más déficit, más impuestos y más paro, lo que está en contra de la voluntad de los ciudadanos de poner un límite razonable al gasto público, mejorar el control y moderar la discrecionalidad de la gestión de todas las administraciones públicas. Explica el contenido concreto de los proyectos de ley e invita a todos los grupos parlamentarios a considerar los beneficios de estos proyectos de ley de estabilidad presupuestaria y a que participen en su mejora durante el trámite parlamentario.*

En defensa de las enmiendas de totalidad a los dos proyectos de ley intervienen los señores **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Núñez Castain, Rodríguez Sánchez, Puigcercós i Boixassa,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Saura Laporta,** *todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Sevilla Segura,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Replica el señor **ministro de Hacienda,** *duplicando los señores* **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Núñez Castain, Rodríguez Sánchez, Puigcercós i Boixassa,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Saura Laporta,** *todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Sevilla Segura,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Interviene de nuevo el señor **ministro de Hacienda.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Padrol i Munté,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

El señor **ministro de Hacienda** *agradece el voto favorable anunciado por los grupos de Coalición Canaria y Convergència i Unió.*

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene el señor **Cámara Rodríguez-Valenzuela.**

Sometidas a votación conjunta las enmiendas de totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, se rechazan por 264 votos emitidos, 91 a favor y 173 en contra.

Sometida a votación la avocación por el Pleno solicitada en relación con este proyecto de ley, se aprueba por 256 votos a favor y seis en contra.

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad de devolución al proyecto de ley orgánica complementaria a la ley general de estabilidad presupuestaria, se rechazan por 90 votos a favor y 174 en contra.

Se levanta la sesión a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO

— PROYECTO DE LEY DE PESCA MARÍTIMA DEL ESTADO. (Número de expediente 121/000002.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día: Enmiendas del Senado al proyecto de ley de pesca marítima del Estado.

¿Turno a favor de las enmiendas? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente en nombre del Bloque Nacionalista Galego, en relación con las enmiendas del Senado al proyecto de ley de pesca marítima del Estado. Abordamos hoy el último trámite parlamentario antes de que esta ley vea la luz. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Una ley, por cierto, que fue anunciada en su día —hace nada menos que cinco años— como uno de los proyectos estrella del Gobierno y que se basa en un proyecto de ley que es verdad que en algunos aspectos ha sido mejorado en el trámite de enmiendas. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, por favor, ha comenzado la sesión y no se oye prácticamente al orador. Les ruego silencio.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Reconocemos —decía— que el proyecto ha sido mejorado en el trámite de enmiendas, pero mucho nos tememos que la ley a que dará lugar resultará un instrumento escasamente útil para dar respuesta a las necesidades de un sector como el pesquero que, como reconoce la exposición de motivos, tiene una gran importancia económica y social, y escasamente útil también para atender los intereses de la flota más importante de la Unión Europea. ¡Ojalá! nos equivoquemos, pero esta ley, tal como se va a promulgar, nos colocará ante la evidencia de que se trata de una oportunidad perdida para dar respuesta a las necesidades del sector respetando, además, las competencias de las comunidades autónomas.

Al Bloque Nacionalista Galego, por ser de una comunidad con tanto peso pesquero como Galicia y con tanta necesidad, por ello, de adaptar las leyes de pesca a sus propias características y a su realidad específica, le parece que, a pesar de la dulcificación del texto inicial tras su paso por el Senado, esta ley sigue manteniendo limitaciones a las competencias de las comunidades autónomas en la materia que regula. Además, el mantenimiento de estas limitaciones es más preocupante aún después de la sentencia del Tribunal Constitucional de 18 de enero de este año que, por cierto, deja prácticamente incólume la ley vigente de pesca de Galicia del año 1993, en su día recurrida por el Gobierno del Estado en más de veinte artículos. Quiero referirme, por ejemplo, a que esta sentencia mantiene como constitucional el artículo 5 de la Ley de pesca de Galicia que extiende el ámbito de aplicación de lo previsto en ese artículo a las aguas interiores y exteriores en materia de su competencia, como es el marisqueo y la acuicultura. La sentencia del Tribunal Constitucional delimita las competencias según la actividad ejercida y no en razón de en qué parte del mar se ejerce. Seguimos creyendo que la redacción que el proyecto de ley que hoy seguramente se va a aprobar propone en su artículo 2, en lo relativo a actividad pesquera va en contra de la doctrina expresada por este Tribunal Constitucional y lo contemplado en la Ley de pesca de Galicia. Lo mismo podríamos decir en cuanto a la definición que se da al concepto de ordenación del sector pesquero, que nos sigue preocupando ya que puede dar lugar a dudas interpretativas y ser a lo mejor fuente de conflicto en el futuro.

En cuanto a la discusión de otros temas que ya resaltamos durante otros trámites, como por ejemplo la regulación de las cofradías de pescadores, seguimos pensando que no debería ser contemplada en esta ley por ser competencia de las comunidades autónomas y, aparte de esto, desde nuestro punto de vista, aunque sólo fuese porque las realidades distintas también en esta materia aconsejan que sean las comunidades autónomas quienes entren a regular esta cuestión. En general las enmiendas del Senado sobre esta regulación de las cofradías entran a concretar algunas cuestiones más de las que proponía el texto del Congreso que no aportaban mejora alguna.

En líneas generales hay que decir que el proyecto de ley presenta innovaciones más bien escasas respecto a las disposiciones legales previamente existentes y también nos parece que remite excesivamente a un posterior desarrollo reglamentario un gran número de cuestiones. Por otro lado la inmensa mayoría de estas enmiendas del Senado son de carácter técnico formal. Entre las que tienen algún contenido quisiera destacar que nos parece positiva, desde nuestro punto de vista, la referida al artículo 28.1, que introduce el informe

previo a las comunidades autónomas en cuestiones relativas a la transmisibilidad o la referida al artículo 28.1.a) que también mejora la redacción.

En definitiva —y acabo, señor presidente—, lo que no se modifica es el espíritu de la ley y, por tanto, nuestra opinión sobre la misma no ha variado. Ya digo —y ojalá nos equivoquemos— que mucho nos tememos que estamos ante una oportunidad perdida de poner en marcha una ley acorde con la importancia y las necesidades del sector pesquero.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar favorablemente todas y cada una de las enmiendas que nos llegan del Senado en razón de la siguiente justificación.

En primer lugar, se ha introducido una gran mayoría de enmiendas en el Senado —que son muy abundantes por cierto a este proyecto de ley y no podría ser menos en un texto articulado tan amplio— que son correcciones técnicas, de estilo, gramaticales y otras que mejoran las sintaxis de los textos introduciendo claridad y ahuyentando así cualquier interpretación errónea del texto literal del todavía proyecto de ley. Las mejoras, por tanto, las valoramos positivamente.

Quiero también destacar algunas enmiendas de fondo y con contenido que se han introducido en el trámite en la Cámara Alta y respecto a las que quiero justificar, de alguna manera, nuestro voto positivo porque introducen, a nuestro juicio, mejoras y seguridades jurídicas para la pesca marítima tanto en competencias de algunas entidades, cofradías, como sobre todo en cuanto a la delimitación de los campos de competencias entre la Administración Central del Estado y la administración autonómica.

En primer lugar, la enmienda dirigida al artículo 28.1 en cuanto a la distribución de las posibilidades de pesca que serán transmisibles con la autorización previa del Ministerio de Agricultura y previo informe de la comunidad autónoma del puerto base del buque. Creemos que esto es muy afortunado porque delimita las competencias entre el Ministerio y la comunidad autónoma y hace la referencia al puerto base del buque.

El artículo 28.1 en su apartado a) también lo creemos positivo al aclarar mediante una enmienda introducida en el Senado que se evita la acumulación de posibilidades de pesca en un buque en volúmenes superiores a los que puedan ser utilizados. Faltaba esta aclaración y la consideramos afortunada.

La enmienda introducida al artículo 49, respecto a quiénes integran la junta general, por lo que se refiere al número de trabajadores y armadores en representación de los distintos sectores de la cofradía, y que ejercerá funciones que establezcan los respectivos estatutos cuya aprobación corresponde a las comunidades autónomas. Esto creo que también es positivo y clarificador.

Otra enmienda que vamos a votar positivamente, porque se introduce en forma y contenido por el Senado, es la referente al artículo 59, apartado 3, que propone una nueva redacción en lo relativo a la cédula del buque pesquero y viene a definirla como el documento identificativo del mismo. Este es un aserto que introduce seguridad jurídica, porque ya define el propio texto de la ley qué documento de identidad va a representar para el buque pesquero la denominada cédula del buque. Dice también esta enmienda lo que tiene que constar de forma visible en el texto de la cédula: como mínimo —por tanto puede ser un documento ampliable en competencias de la comunidad autónoma o del Gobierno central, porque el texto del Senado, como digo, es el mínimo— los datos de identificación del buque, el puerto base de establecimiento y las bajas de los buques aportadas para su construcción, las cuales no podrán ser despachadas en lo sucesivo para el ejercicio de la pesca, con lo cual se evitan situaciones ambiguas de fraude que se podrían dar porque no sabíamos quién tenía esa competencia y si eso lo tenía que reflejar o no la cédula del buque.

El artículo 67, en su apartado 3, también es importante porque introduce una seguridad jurídica en cuanto a la razón de la actividad pesquera cuando se prevea utilizar un puerto distinto del puerto base durante períodos superiores a tres meses, para lo cual deberá solicitarse una autorización específica. Esto es oportuno porque ocurre que en comunidades autónomas como la gallega, la vasca, la andaluza y la canaria, sobre todo en la canaria, venían buques, arrastreros, etcétera, cuyas matrículas tenían su base en las comunidades autónomas de Galicia, del País Vasco y de Andalucía, sobre todo Galicia y País Vasco, que estaban operando en el banco canario-sahariano o en el caladero marroquí. Mi grupo siempre hará esta distinción entre caladero marroquí y caladero del banco pesquero canario-sahariano por razones políticas, de solidaridad y de congruencia con nuestros planteamientos políticos con el Sahara occidental, el antiguo Sahara español y hoy territorio compartido, ocupado territorialmente por el ejército marroquí y por la República Árabe Saharaui Democrática. Este artículo 67.3, repito, introduce un principio de seguridad jurídica.

El artículo 84.2, señor presidente, es también definitorio de esta claridad entre las competencias del Gobierno y de la comunidad autónoma que aquí se regulan diciendo que en el ámbito de sus respectivas competencias cooperarán en el fomento de la investigación pesquera y oceanográfica, fundamentalmente a través de los ministerios de Exteriores y de Ciencia y Tecnología, de las consejerías de las comunidades

autónomas o departamentos competentes en la materia. Para comunidades como la canaria, con unos centros de investigación pesquera y oceanográfica muy importantes, dependientes de la propia comunidad autónoma, entendíamos que era necesaria esta clarificación que ha introducido el Senado y que incluso fue objeto de una enmienda que presentó en el Congreso mi grupo parlamentario, Coalición Canaria.

Finalmente, las enmiendas introducidas a la disposición adicional segunda ordenan que artículos de este todavía proyecto de ley constituyan legislación básica de pesca marítima, y se dictan al amparo de los correspondientes artículos de la Constitución y cualesquiera otros que estén incluidos en las disposiciones adicionales primera y sexta o con la disposición transitoria única, así como lo que afecta al articulado engarce, fundamental con la Constitución española.

Por todas estas razones, señor presidente, mi grupo va a votar, como he dicho, favorablemente todas estas enmiendas del Senado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Había otros grupos que habían solicitado la palabra.

Tiene la palabra el señor Txueka por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor presidente, señorías, egunon, buenos días.

En el trámite del Senado sinceramente tampoco ha habido excesivas modificaciones. Reconozco que ha habido alguna pequeña, como es la del artículo 28.1, donde se ha trabajado un poco y se ha trabajado en el sentido que solicitaba el PNV. Indudablemente nosotros seguimos manteniendo la postura inicial, aunque vayamos a votar a favor de las enmiendas, ya que curiosamente casi todas son gramaticales.

Quería aprovechar para repetir los argumentos que ya estimamos en su día sobre la impresión que nos produce esta ley, aparte de que la discusión ha sido muy abierta, hay un espíritu de diálogo y se han guardado las formas, lo que no es poco en estos tiempos. Nosotros apostábamos por que esta ley regulara unas normas básicas sustanciales que facilitaran los mecanismos de consenso y de coordinación entre las comunidades autónomas y el Estado. Sin embargo creemos que al final se vuelve a articular un sistema de gestión fuertemente centralizado en el Ministerio de Agricultura y Pesca. Por otra parte, en este proyecto se dice poco o casi nada de las condiciones de seguridad de los buques pesqueros. Sí es cierto que se nos remite a un establecimiento de futuros reglamentos del Gobierno, pero tampoco al tratamiento que merecerían políticas estructurales de aseguramiento de riesgos. Permanecen ausentes regulaciones que atiendan a la especificidad de la actividad pesquera sin unos mínimos principios y objetivos legales que ordenen también esta importante faceta. Asimismo, echamos en falta un abordaje mínimo de la estructura sociolaboral y económica de las actividades pesqueras.

Frente a todas estas ausencias, es un proyecto que penetra en muchos ámbitos de la organización del sector, del comercio interior, de la industria transformadora de los productos pesqueros, que hace pensar en una futura y excesiva multiplicación de reglamentos estatales conflictivos y, por ejemplo, recuerdo la última sentencia sobre la Ley de pesca gallega. En suma, es un proyecto que hace pensar que a los redactores del mismo les ha interesado más disponer de un instrumento de intervención ágil por discrecional y centralizado, que de un instrumento eficaz por equilibrado y participado para atender al futuro del sector pesquero.

En el ámbito de colaboración y de trabajo que nos propusimos, votaremos a favor de las enmiendas, pero políticamente no estamos de acuerdo con cómo ha quedado redactado definitivamente esta ley de pesca.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI:** Gracias, señor presidente.

El Pleno del Congreso de los Diputados está debatiendo el texto definitivo del proyecto de ley de pesca procedente del Senado. A la vista de las modificaciones introducidas en el Senado, nuestro grupo parlamentario fija posición a favor de las mismas y por tanto votaremos favorablemente. Consideramos que las modificaciones son positivas y contribuyen a pefeccionar el texto, que el trámite en su paso por este Congreso ya dejó muy mejorado respecto a su redacción inicial y con un muy elevado grado de consenso.

El objetivo principal de este proyecto de ley no es otro que el de regular la pesca marítima en aguas exteriores y establecer la normativa básica de ordenación del sector pesquero y de la comercialización de los productos pesqueros. Además, pretende también ordenar competencialmente un sector productivo como el de la pesca, que es especialmente conflictivo dada la gran interrelación de ámbitos que contempla.

Quiero dejar constancia una vez más de que la redacción inicial del proyecto de ley que aprobó el Gobierno era inaceptable para el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por el hecho de que suponía una clara invasión de las competencias que las comunidades autónomas disponen en el ámbito de pesca en aguas interiores o en el ámbito de la ordenación del sector pesquero, en el que el Estado sólo dispone de competencias para regular la normativa básica. Frente a esta situación de partida, y dada la mayoría absoluta del Partido Popular en las Cortes Generales, la posición de

Convergència i Unió podría haber sido bien de rechazo frontal, con lo que ninguna de las actuales mejoras propuestas por nuestro grupo se hubiera conseguido, o bien de aceptación de la oferta de diálogo que propuso el Ministerio, dado el prácticamente unánime rechazo que suscitó el proyecto de ley.

Desde Convergència i Unió optamos por esta segunda opción, que a la larga se ha demostrado como la más positiva. En efecto, durante la tramitación del proyecto en el Congreso, de las 45 enmiendas que nuestro grupo presentó al proyecto de ley, 35 de ellas han sido incorporadas a la ley de manera literal o transaccionada, y me complace que durante la tramitación del proyecto de ley en el Senado las negociaciones allí mantenidas hayan posibilitado la aprobación de otras siete enmiendas más de las 18 que al final mantuvimos vivas. No voy a comentarlas una a una, ni voy a entrar en el detalle, pero sí voy a relacionar de manera concreta algunos de los aspectos que han mejorado esta redacción final de la ley; aspectos como el de garantizar el voto secreto en la elección de los órganos rectores de las cofradías de pescadores; permitir de manera explícita a las cofradías que ejerzan aquellas funciones que sean establecidas por la comunidad autónoma competente; regular con mayor precisión la composición de la junta general de la cofradía y del cabildo, tanto en lo que se refiere a sectores como en lo relativo al personal; se crea a la vez la cédula de buques pesqueros, que acreditará el buque para el ejercicio de la pesca marítima; también en los cambios de puerto de base se establece que las condiciones para dicho cambio se determinarán reglamentariamente; a su vez, se deroga de manera explícita el reglamento que regula las infracciones en la actividad de pesca del coral. Al final, señorías, la posición abierta al diálogo del Gobierno y del Partido Popular, así como de la gran mayoría de grupos de esta Cámara ha posibilitado que esta ley cuente con un amplio apoyo parlamentario, a pesar de que algunos de ellos habían presentado inicialmente una enmienda a la totalidad del proyecto de ley.

En último lugar, me gustaría destacar tres de los mayores avances a los que en opinión de mi grupo se ha llegado en la tramitación de esta ley. Primero, separar claramente las competencias del Estado y de las comunidades autónomas en los ámbitos de pesca exterior y pesca en aguas interiores respectivamente. Segundo, posibilitar en el caso de la pesca en el litoral el establecimiento de un convenio entre el Estado y las comunidades autónomas implicadas que permita la implantación de la administración única en este ámbito, a los efectos de facilitar el ejercicio de la actividad pesquera a las flotas del litoral y el tercero es retornar a las comunidades autónomas la competencia principal normativa en el ámbito de las cofradías de pescadores.

Desde Convergència i Unió confiamos en que a la entrada en vigor de esta nueva ley se cree un marco adecuado que establezca el desarrollo de la actividad pesquera del Estado, hecho que se traducirá, sin duda, en unas mayores perspectivas para el sector y en una mejora en este caso concreto del bienestar de los pescadores catalanes. El proyecto de ley inicial era malo e incluso podíamos tacharlo de involucionista, pero su desarrollo, tanto en el Congreso como en el Senado, lo ha mejorado mucho y si bien —ya lo dije en su día— no es la ley que habría redactado Convergència i Unió, se acerca mucho. Nosotros no la hubiéramos hecho igual, pero sí parecida. Por tanto, nuestra posición será favorable y votaremos a favor hoy de las enmiendas introducidas por el Senado. Creemos que son unas mejoras que ayudan al sector y quiero resaltar la voluntad de diálogo del partido mayoritario, del PP, que debería sentar un precedente. Muchas veces las mayorías no sirven para mejorar, hoy esta ley ha sido debatida, consensuada, mejorada. Me dirijo al grupo parlamentario para que sea si no un precedente, sí un aspecto positivo para otras veces, en las cuales la mayoría no sirve para mejorar y sí sólo para decidir sin mejorar.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Maldonado.

Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señor presidente, señorías, desde que comenzó la andadura de esta ley en esta Cámara, los socialistas manifestamos siempre que queríamos hacer un texto útil, una ley que sirviera para clarificar los ámbitos competenciales y que, al tiempo, simplificara las relaciones del sector con las administraciones. Una ley, en fin, que diera mayor protagonismo en la gestión a las comunidades autónomas que a los agentes económicos y sociales a los que pensábamos que había que corresponsabilizar con el futuro del sector.

Defendíamos también una ley que favoreciera la modernización y el desarrollo del sector pesquero. Esos objetivos se consiguieron en buena medida en la tramitación en el Congreso. A ello contribuyeron, no cabe duda, 57 enmiendas del Grupo Socialista que se incorporaron al dictamen junto con otras de la oposición y del propio Grupo Popular. El resultado final dictaminado en primera instancia por el Congreso era para nosotros aceptable, un texto mejor, respetuoso con las comunidades autónomas, un texto con mayor sensibilidad social y que, al tiempo, da un mayor protagonismo a las organizaciones sindicales.

El texto recoge enmiendas socialistas muy importantes al artículo 63, que permiten enfrentarse a las crisis estructurales con programas locales de desarrollo. El texto favorece, asimismo, la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas y se da un paso importante en ese sentido, pensamos que trascendental, al posibilitar que las comunidades autónomas puedan gestionar de forma unificada la pesca del litoral, lo que

se permite a través de una tasación sobre la enmienda socialista. La ley, por otra parte, también clarifica el papel de las empresas mixtas que son importantes hoy y un instrumento imprescindible en el futuro, sobre todo para una potencia pesquera como España que necesita de caladeros ajenos. El texto mantenía, no obstante, algunos aspectos con los que discrepábamos, como eran de manera resumida que en la Federación Nacional de Cofradías participaran federaciones autonómicas y cofradías individuales por entender que se falseaba la representatividad al poner al mismo nivel las federaciones autonómicas y las cofradías individuales. También, que se pudiera extender la transmisibilidad de cuotas de pesca a la bajura y al litoral por entender que pudiera dar lugar a concentraciones indeseadas cuando menos socialmente. También, que en temas de comercialización se pudiera avanzar más. Pensábamos que la ley se quedaba por detrás de la realidad. Había también otras discrepancias menores.

En el paso por el Senado se mantienen los aspectos positivos del texto remitido por el Congreso y se añaden múltiples correcciones técnicas y gramaticales que indican una tramitación apresurada en el Congreso. Valoramos positivamente estas enmiendas técnicas y asumimos la crítica a la tramitación apresurada en ponencia y Comisión. En el Senado no sabemos si hubo consenso, con nosotros no. Por ello, los aspectos en los que discrepábamos se mantienen, aunque en algún caso como en el artículo 28.1 se corrige un poco al obligar a que para la transmisibilidad de cuotas de pesca tenga que haber un informe previo de las comunidades autónomas, que sean dos administraciones las que deban autorizarla nos tranquiliza un poco, máxime por lo que se refiere a la pesca artesanal. Por lo demás, no hay cambios sustanciales para nosotros. Sin embargo, no quisiera dejar esta tribuna sin mencionar el nuevo tratamiento que se da a las cofradías, una entidad que también queremos potenciar, siempre en defensa de los intereses de sus asociados. Las cofradías no son una realidad uniforme ni todas ellas atienden una misma problemática. Por ello, defendíamos que fueran las comunidades autónomas las que desarrollaran el tema de acuerdo con sus diferentes problemáticas y así quedó en el texto del Congreso. En el Senado se abre la puerta a que, por vía de la delegación de funciones de las administraciones, las cofradías se puedan convertir en algunos casos en administraciones paralelas, lo que no sería bueno para nadie. Nos imaginamos que este tema está pactado con la burocracia de las cofradías, pero nosotros, con el ánimo de no entorpecer en ese tema, nos vamos a abstener en la votación.

En lo relativo a las cofradías en el dictamen emitido por el Congreso se contempla una junta general integrada por un mismo número de representantes de los distintos sectores que conviven en una cofradía. En el Senado se vuelve a un viejo esquema que suena un poco a sindicato vertical: el mismo número de trabajadores que de armadores. La realidad social, señorías, es más compleja. Hoy no podemos dividir una cofradía en trabajadores y armadores y, por eso, nosotros dejábamos este tema abierto, con el fin de que fueran las comunidades autónomas las que definieran los distintos sectores representativos en cada caso. Por lo demás, el trabajo del Senado corrige las prisas de la tramitación en el Congreso y mejora técnicamente algunos aspectos de una ley que esperamos que sea útil para el sector. Sin restar importancia a la ley, quiero recordar al señor ministro y al Gobierno que nos estamos jugando que España siga siendo una potencia pesquera a nivel mundial. Y nos los jugamos no en esta ley, nos lo jugamos en la política pesquera comunitaria y en la negociación de los caladeros exteriores. Por ello, hoy como ayer, un buen acuerdo pesquero con Marruecos es esencial para el sector.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Díaz.

Señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos en el ultimátum de la aprobación de la ley de pesca del Estado que después de muchos trámites y de muchas aportaciones de los distintos grupos va a llegar a su término. En veinticuatro años de democracia no teníamos en este país una ley pesquera. Como sabemos, es un sector muy importante para muchas de las comunidades autónomas de España. En su tramitación en el Congreso se habían aportado y aprobado numerosas enmiendas de los grupos parlamentarios. En el trámite en el Senado se han presentado 166 enmiendas y además 26 del Bloque Nacionalista Galego fuera de plazo. Quiero pensar que haya sido debido más a un despiste que al escaso interés que hubieran podido prestar a esta ley. Quiero decir al portavoz del Bloque Nacionalista Galego que está intentando tergiversar la sentencia del Tribunal Constitucional. Sabe S.S. que es cierto que la ley, nuestra ley, que hoy vamos a aprobar definitivamente, en su artículo 2 define la actividad pesquera en aguas exteriores y la acuicultura y el marisqueo con artes de pesca. Y el Tribunal Constitucional dice que el marisqueo y la acuicultura será en aguas interiores y exteriores, siempre y cuando sean utilizados aparejos de marisqueo y acuicultura. Dicen exactamente lo mismo, señor Vázquez.

Al resto de los grupos, concretamente al portavoz del Grupo Nacionalista Vasco he de decirle que en el Senado se ha intentado llegar a todo tipo de consensos, se ha admitido alguna enmienda transaccional suya, una directamente y otra con corrección de errores. Hay una cuestión en la que parece que no estamos de acuer-

do. El Grupo Parlamentario Vasco indica que las comunidades autónomas no son oídas en muchos aspectos. Es cierto porque el artículo 6 así lo indica, pero lo importante es que en la ley se contemplan dos figuras que antes no existían, y una de ellas es el Consejo nacional pesquero que, como usted sabe, está conformado por representantes de las distintas comunidades autónomas y hay que desarrollar su funcionamiento. En él hay que decir cómo se convoca y cuáles son sus funciones. Yo estoy totalmente convencido de que tanto esa figura como el Comité consultivo de pesca van a ser tremendamente positivos para que esta ley se pueda llevar a la práctica.

Al portavoz del Grupo Socialista le quiero indicar que en el Senado, por mediación de nuestra portavoz, María del Mar Agüero, aquí presente, se ha intentado llegar a un entendimiento con su partido, pero su portavoz nunca se ha puesto al teléfono que, tal como queda recogido en el "Diario de Sesiones" del Senado, se ha negado a tener cualquier entendimiento con el Grupo Popular para intentar consensuar esta ley. Esta ley, señorías, ha intentado recoger todas sus aportaciones y es una ley válida y no de ningún partido. Yo estoy totalmente convencido de que cualquiera que sea el Gobierno que esté al frente del Estado esta ley va a permanecer. Hay otros aspectos en los que lamentamos no haber podido llegar tampoco a un entendimiento con el Grupo Socialista, como es la limitación a la permisividad de los permisos de pesca artesanal. Sabemos que tenemos muchas complicaciones para su definición, tenemos también discrepancias en el propio sector y, por eso, no hemos podido llegar a ese entendimiento.

Termino, señorías, diciendo que nos tenemos que felicitar todos por esta ley de pesca, deseando que la misma sea positiva para el sector. Y les vuelvo a reiterar nuestro agradecimiento por sus aportaciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mantilla. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Enmiendas del Senado al proyecto de ley de Pesca Marítima del Estado. En primer lugar, enmiendas a los artículos 49 y 50.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 174; en contra, 99; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas de referencia.

Enmiendas del Senado al artículo 46.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 172; en contra, 10; abstenciones, 92.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas de referencia.

Por último, resto de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de Pesca Marítima del Estado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 270; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan aprobadas las restantes enmiendas del Senado al proyecto de ley de Pesca Marítima.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO DEL ESTADO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000034.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, la Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno del proyecto de ley de modificación de la Ley de Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno del proyecto de ley de referencia.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000026.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VIII del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

Por cuanto la enmienda de totalidad presentada al proyecto de ley por la que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Alimentaria ha sido retirada, iniciamos el

debate de totalidad del proyecto de ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Para la presentación del referido proyecto de ley, tiene la palabra el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, ha transcurrido más de una década desde la aprobación del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial de 1990, periodo en el que esa norma ha servido de fundamento legal a todo el derecho positivo de la circulación. Al amparo de esa ley se han ido sucediendo los correspondientes desarrollos reglamentarios, promulgándose el reglamento general de circulación, el reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el reglamento general de conductores y el reglamento general de vehículos. Pues bien, una vez que ha culminado ese desarrollo reglamentario de la ley y tras la práctica derivada de su aplicación, el Gobierno considera necesario introducir una serie de modificaciones que la experiencia ha revelado como imprescindibles y que sin duda redundarán en una mejora de la seguridad vial. En la circulación viaria confluyen múltiples factores, pero sobre todo existe detrás de cada accidente una auténtica tragedia humana, familiar y social que exige y demanda una respuesta y un esfuerzo no sólo del Gobierno sino también de los grupos políticos y de toda la sociedad. En este sentido, hay que reconocer que se percibe un cambio en la sociedad en su conjunto y una mayor concienciación sobre el fenómeno de la seguridad vial como problema grave. Y esto es importante porque nos permite constatar que la gran mayoría de los ciudadanos participa en el tratamiento de este problema y en la reflexión común sobre la forma y manera de afrontarlo. También quiero destacar en este punto que el Parlamento español ha tenido desde hace años una verdadera percepción del problema y una sensibilidad especial para debatir y proponer medidas de seguridad viaria y que en muchos casos esas iniciativas se han traducido en instrumentos jurídicos que incorporan modificaciones importantes para la seguridad en la carretera.

Es de todos sabido que la automoción moderna del siglo XX ha traído como consecuencia muchos aspectos positivos de progreso, de libertad y de creación de puestos de trabajo. Pero también existe un lado negativo que desvela una profunda frustración para los poderes públicos y para la sociedad, y es la pérdida de vidas humanas, de muchas personas que fallecen cada día en nuestras carreteras. Hay un dato especialmente significativo, y es que esta es la principal causa de muerte de personas entre los 18 y 25 años de edad. Son realidades y datos que preocupan de forma especial al Gobierno y no sólo en España, sino a todos los países de la Unión Europea. Las carreteras en la Unión Europea acaban con la vida de 45.000 personas al año y producen 1.600.000 heridos. En España el año pasado se produjeron 4.295 fallecidos en accidentes de tráfico y más de 120.000 heridos. Es además ésta una realidad profundamente cambiante que nos sorprende con cifras espectaculares. Fíjense que, por ejemplo, en el año 1986 existía un parque automovilístico de 12 millones de vehículos y hemos pasado en el año 2000 a 23 millones de coches en España. Esto es sólo un ejemplo de la variabilidad de datos y factores que manejamos, y siempre con el convencimiento de que las cifras son relativas y que sólo nos marcarán tendencias a largo plazo en la evolución de este fenómeno. Como decía, es un panorama complejo y concluirán ustedes conmigo en que no hay receta fácil para manejar las cifras de siniestralidad en las carreteras. Esto es así porque como decía anteriormente concurren diversidad de factores, y uno fundamental es el propio comportamiento y actitud de los conductores. No hay que olvidar que un altísimo porcentaje de accidentes de tráfico tiene su origen en el error humano. Por todo ello, las actuaciones en seguridad vial desde la Administración central y desde todas las administraciones deben dirigirse a evitar errores y a reducir sus consecuencias en la medida de lo posible, desde la mejora de las infraestructuras a la seguridad de los vehículos, pasando por la educación y la formación vial, la vigilancia y la asistencia en los accidentes. El Gobierno —como todos ustedes saben— elabora los planes de seguridad vial que desde el año 1988 se aprueban por la Comisión interministerial de seguridad vial creada en la pasada legislatura y que presido en mi condición de vicepresidente primero del Gobierno. En estos planes, en los que participa no sólo la Administración central, sino también las comunidades autónomas y las corporaciones locales, se cuantifican los objetivos y se recogen las estrategias a realizar para la prevención de accidentes. Además se hace un seguimiento de los mismos con unos resultados de cumplimiento cada año superiores al 90 por ciento de su contenido. Todos ellos son aspectos esenciales que permitirán ir avanzando en la reducción de la siniestralidad viaria y, en definitiva, en una mejora de la seguridad de nuestras carreteras, para conductores, para ciclistas y para peatones, porque todos participamos de alguna forma en la circulación y es nuestro deber armonizar esa convivencia.

Pues bien, hoy iniciamos en esta Cámara un debate sobre la reforma de la ley de tráfico y seguridad vial y además el Gobierno está ultimando un real decreto de reforma del reglamento general de circulación y del reglamento general de vehículos que regulará aspectos

importantes sobre la circulación de los ciclistas, las pruebas deportivas o la circulación de vehículos especiales. En ambos casos, y en cuanto a la tramitación de estas normas, quiero destacar la voluntad del Gobierno de dialogar con todos los grupos políticos para acordar estas reformas y alcanzar un consenso lo más amplio posible sobre la reforma de la seguridad vial. A continuación, trataré de exponer las principales modificaciones contenidas en el proyecto de ley que hoy traemos a la Cámara. Una de las reformas más importantes es la que afecta a las infracciones y sanciones, modificación que va encaminada a recompensar al conductor escasamente infractor, a la reeducación en la conducción y a incrementar el efecto disuasor de la sanción en el conductor reincidente. En esa línea se introduce la posibilidad de sustituir parte de la multa por otras medidas también reeducadoras consistentes en cursos formativos o módulos de concienciación. En este ánimo de reorientar la finalidad de la sanción se sitúa también la posibilidad de cumplir fraccionadamente la suspensión del permiso de conducir para adaptarse a las necesidades de algunos conductores. Las infracciones muy graves adquieren sustantividad propia, destacando entre ellas la definición de la conducción temeraria. También se amplían los plazos de prescripción de la infracción para las sanciones leves de tres meses, para las graves de seis meses y para las muy graves de un año. En la actualidad el plazo de prescripción es de tres meses para todas las faltas. Con esta modificación tratamos de aproximar el procedimiento sancionador de tráfico a los límites establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Se introduce, entre las presunciones de pérdida de actitudes o de conocimientos para la conducción, la imposición durante el periodo de dos años de tres sanciones por faltas graves o dos por faltas muy graves. Con la finalidad de insistir en la seguridad vial y en la conducción responsable se prohibe expresamente, calificándolo como falta muy grave, la ocupación excesiva del vehículo con posibilidad de inmovilización del mismo. Se establece la responsabilidad solidaria de los padres por los hechos cometidos por menores de edad. Con esta medida la legislación de tráfico se adapta a la filosofía de la ley orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Asimismo, el proyecto determina como causa legal suficiente de notificación de la denuncia que se realice en un momento posterior a la comisión de la infracción. Con ello se pretende evitar riesgos innecesarios para la circulación que se producirían si se notificara la denuncia en el mismo momento de formularse o cuando la infracción sea captada de tal forma que se puede conseguir la identificación del conductor.

En otro orden de cosas, el proyecto también hace referencia a los siguientes aspectos. Con la finalidad de evitar distracciones innecesarias se prohibe expresamente el uso del teléfono manual mientras se conduce y se permite la utilización de auriculares en un solo oído. En la actualidad se considera infracción conducir usando auriculares conectados a equipos de sonido, pero, teniendo en cuenta el enorme incremento de teléfonos móviles y la peligrosidad que representan, se ha considerado indispensable que la norma prohiba su uso manual de forma clara. Se otorga cobertura legal suficiente, por razones de seguridad vial, a la prohibición de utilización de equipos técnicos que pretendan la anulación del control de la velocidad captada por cinemómetro. Por lo que respecta a los ciclistas, se introducen modificaciones que vienen a suavizar la regulación que se contenía en la ley de 1999. A partir de ahora, se va a contemplar la posibilidad de que los ciclistas puedan circular por autovías, en todo caso por el arcén, cuando exista una señalización concreta que lo autorice de modo general por los tramos correspondientes. Se regula también la posibilidad de parar en el arcén cuando resulte absolutamente necesario y no exista una zona próxima para realizar la parada fuera del mismo. Se suprime el régimen de autorización administrativa previa a la publicidad de vehículos de motor o circulación; se autoriza al Gobierno a determinar los elementos materiales y personales mínimos para el funcionamiento de escuelas de conductores y centros de reconocimiento a los fines exclusivos de garantizar la seguridad vial; se establece la cobertura legal para permitir la inmovilización de vehículos por supuestas alteraciones técnicas que desvirtúan su uso o situaciones que atenten a la seguridad vial.

Junto a este bloque, el proyecto también introduce una serie de mejoras de carácter técnico, que paso a resumir a continuación. La composición del Consejo Superior de Tráfico, teniendo en cuenta la cambiante realidad del mundo de la automoción, se determinará por real decreto, con lo que ello supone de flexibilidad y adaptación de este Consejo a la sociedad; la cuantía de las multas que corresponden a las diferentes clases de infracciones se actualizará y expresará en euros, y otras. La supresión de las infracciones relativas al régimen de actividades industriales que afectan de manera directa a la seguridad vial pasarán a ser infracciones de la Ley de industria de 16 de julio de 1992.

Señoras y señores diputados, este es el conjunto de medidas que se recogen en el proyecto de ley que hoy inicia su andadura parlamentaria. Sabemos que estamos ante un reto difícil para el que no existe ninguna fórmula mágica, y lo que en definitiva pretende el Gobierno es ir avanzando en la reducción de la siniestralidad en nuestras carreteras y atender a la demanda social que exige una mayor protección de la seguridad vial. Como he dicho antes, estamos abiertos al diálogo en el trámite de Comisión. Sólo hay un grupo que ha presentado una enmienda a la totalidad. En cualquier caso, estamos dispuestos a mejorar el contenido de la ley en los debates que se vayan produciendo y, en consecuencia con lo que acabo de decir, estudiaremos seriamente sus propuestas y sus sugerencias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías, señor Rajoy, bienvenido al ejercicio de sus nuevas responsabilidades, en este caso en materia de seguridad vial.

De todas maneras, me ha parecido que el estreno ha sido un tanto frío. Me ha dado la impresión de que S. S. ha pronunciado un discurso de circunstancias, preparado obviamente por los equipos técnicos que dependen de S. S., y me ha dado la impresión de que S.S. tampoco ponía una enorme ilusión en la defensa de este proyecto de ley, que evidentemente constituye una herencia —y espero que no sea muy pesada— que empieza con una hipoteca. Eso se lo debía tomar S. S. a beneficio de inventario y tratar de comenzar un nuevo espacio de trabajo, dando una nueva orientación a esta temática, fundamentalmente a partir de la palabra que ha expresado usted ahora en repetidas ocasiones, el término diálogo. Conviene que hablemos, pero no solamente en la perspectiva de buscar determinadas soluciones a los problemas que tiene el tráfico en relación con la limitación que supone su concepción de este proyecto de ley, sino en un debate mucho más amplio. Obviamente, S.S. va a tener mucho trabajo en este nuevo departamento. Solamente para empezar, y no quiero desanimarle, tiene pendientes treinta comparecencias que le ha dejado en herencia su predecesor en el cargo. Procuraremos en los momentos iniciales aliviarle lo más posible la carga, pero queremos que sea consciente de que esto es así.

También nos gustaría mucho, señor Rajoy, que en el ejercicio de sus funciones adquiera usted conciencia de este problema. Creo que el hecho de venir aquí esta mañana, a pesar de que no ha echado las campanas al vuelo, demuestra una actitud de cierto compromiso en relación al tema que estamos tratando, porque, evidentemente, ésta es una cuestión importante de cara al futuro. Su predecesor en el cargo ha dado la impresión de que no se ha enterado de que, en realidad, el tema de la seguridad vial también era una cuestión que dependía del Ministerio del Interior. Nunca le hemos oído hablar de esta cuestión; esperemos que S.S. corrija esta tendencia y considere que el problema más importante de seguridad que tienen los ciudadanos españoles es precisamente la seguridad vial. No voy a dar cifras comparativas, pero simplemente con coger los datos que figuran en el último boletín de la Dirección General de Tráfico se ve que en España tenemos una situación realmente grave, y es la gravedad de esta situación, señor Rajoy, la que nos ha impulsado a presentar una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley. No existe la más mínima correlación, señor Rajoy, entre el problema de seguridad vial que hay en nuestro país y las soluciones que aporta el proyecto de ley. En España, y éste es el motivo fundamental de nuestra iniciativa, la inseguridad vial es uno de los grandes problemas de salud pública que padecen los españoles. España es uno de los países más inseguros de la Unión Europea; España padece todos los fines de semana una auténtica escabechina de ciudadanos que fallecen como consecuencia de los accidentes de tráfico, especialmente jóvenes. Es frecuente ver en los periódicos, en nuestra realidad social, autobuses que tienen accidentes graves, con un número importante de víctimas. También es frecuente ver la noticia de la muerte de los ciclistas y no ya en el título de aquella famosa película, *La muerte de un ciclista*, sino como la triste realidad de la pérdida de dos o tres vidas de ciclistas semanalmente.

La situación es grave y tiene un costo económico que tiene que pagar la sociedad española, coste económico que está evaluado, como mínimo, en 2 billones de pesetas. De esos 2 billones, uno corresponde a los gastos de seguro y 250.000 millones de pesetas corresponden a los gastos sanitarios; es decir, aproximadamente el 25 por ciento del gasto sanitario se nos va en la reparación de las desastrosas consecuencias que para muchas personas se derivan de los accidentes de tráfico.

Además, señor Rajoy, estamos ante un problema que en España sigue una línea ascendente. No podemos decir que esto va a menos; tenemos que decir, porque la realidad y los datos de los últimos años así lo evidencian, que estamos ante un problema que asciende o, por lo menos, que es resistente a la baja. Así como el resto de los países europeos han iniciado, en conjunto —y muchos particularmente, veamos el caso del Reino Unido—, un proceso de descenso en el número de muertos y de accidentes, en España tenemos un proceso sostenido de incremento gradual; un incremento no muy fuerte, pero gradual. Por eso, señor Rajoy, frente a este problema tan importante no se puede traer, como se trae por parte del Gobierno del Partido Popular, un proyecto de ley que en realidad contiene retoques técnicos y procedimentales, modificaciones, algunas erróneas, como trataremos de demostrarle, y otras muy discutibles, e incluso algunos retrocesos en la legislación que tenemos en nuestro país para la prevención y la lucha contra la siniestralidad en el tráfico. Y, por supuesto, lo que más nos ha llamado la atención es que, a la altura del año que vivimos, este proyecto de ley que nos trae el Gobierno no tiene la más mínima referencia a las tendencias, las directrices, los elementos de política comunitaria que ya se están introduciendo aquí. España, señor Rajoy, se tiene que preparar para estar a nivel de los compromisos comunitarios que se van a establecer en este terreno en las instituciones

comunitarias a partir del plan que se prepara para los años 2002-2010 y no hay ningún elemento que nos permita hacer alguna previsión al respecto. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** En este sentido, hay que decir que España carece de un elemento fundamental que nos permita homologarnos en este ámbito a lo que será la lucha comunitaria contra la siniestralidad en el ámbito de la carretera y es que carecemos de un auténtico plan de seguridad vial.

Su señoría ha mencionado el Plan de seguridad vial que, desde el año 1988, dictamina no recuerdo qué organismo. Ya sabemos que en nuestro país existen planes de seguridad vial desde el año 1980, pero, por favor, señor Rajoy, cuando me conteste, si me contesta, que espero que lo haga, no me diga que en realidad los planes que nosotros ahora les criticamos están basados en unas metodologías que ya aprobamos los socialistas en no sé qué año. Eso no va a servir para nada, porque aquí lo importante es ver si España, en lo que se refiere a la lucha contra la siniestralidad en el tráfico, aprueba un plan estratégico en el que haya compromisos cuantificados, pero no sólo de inversiones o de kilómetros de carreteras, sino también de reducción de siniestros mortales, de reducción del número de accidentes, que es lo que en este momento está planteando la Unión Europea como auténtico compromiso que debe determinar el conjunto de medidas de carácter preventivo para conseguir el cumplimiento de esos fines.

Yo no sé, señor Rajoy, si abrumarle con la enumeración de algunos de los datos que conforman la realidad de nuestro país en cuanto al tráfico, porque la verdad es que creo que son enormes, y lo que es aún más enorme, señor Rajoy —y espero que lo comparta conmigo—, es la insensibilidad en la que hemos incurrido y de la cual es expresión este mismo proyecto de ley. Hay una insensibilidad social importante ante este hecho que debemos denunciar, y a usted, como responsable de esta área, debe preocuparle todavía más que a quien está haciendo uso de la palabra. Hay una situación que implica que cada día mueren 17 españoles en accidente de tráfico y 390 son heridos, lo que es algo realmente delirante, y de esos heridos, tres, según las estadísticas, por término medio, quedarán definitivamente en una silla de ruedas. Sabemos el coste que todo esto conlleva, pero lo que es, repito, más preocupante es que España es uno de los países más inseguros de la Unión Europea. Le voy a dar solamente tres datos constatados, extraídos de los instrumentos más rigurosos de medición y de estudio que podamos encontrar en España para estos temas, que, desgraciadamente, no están en la Dirección General de Tráfico, señor Rajoy, sino en otros sitios. Estos datos nos dicen que, en lo que se refiere a la evolución de la siniestralidad de 1994 a 1998, en España ha habido un incremento del 6 por ciento mientras la media de la Unión Europea se ha reducido un 8 por ciento; que por kilómetros recorridos España es el tercer país de todos los de la Unión Europea en siniestralidad; que el número de muertos por millón de habitantes en España es de 143 frente a los 116 de media de la Unión Europea y que en lo que se refiere a fallecidos por millón de automóviles, en España tenemos 301 frente 224 de la Unión Europea. Es decir, somos el segundo país de la Unión Europea en este terreno.

Pues bien, frente a esta realidad, el problema fundamental y lo que nos ha impulsado a pedir la devolución de este proyecto de ley al Gobierno, señor Rajoy, es que el Gobierno y la reforma que nos remite carecen de ambición y de soluciones para lo que estoy describiendo y que las modificaciones más significativas que se introducen en este proyecto de ley son reductoras de garantías de seguridad para los ciudadanos que van por nuestras carreteras. Fíjese lo que le estoy diciendo, señor Rajoy: reductoras de garantías. Hay algunas que sí las incrementan, pero se introducen elementos de reducción de garantías de la seguridad vial que evidentemente tenemos que denunciar, y lo tenemos que decir muy alto. Efectivamente, se deslegalizan elementos muy importantes, como es que en el futuro las actividades industriales que afectan directamente a la seguridad vial no tendrán ya nada que ver con la Ley de Seguridad Vial. El Consejo Superior de Tráfico lo va a regular el Gobierno de una manera discrecional, a través de un decreto. Ya se deslegaliza; no es la ley la que dice quién compone el Consejo Superior de Tráfico, y esto tendrá indudables consecuencias como falta de compromiso de algunas instituciones, especialmente las autonómicas y locales, que no se vean bien representadas, en unos porcentajes adecuados, para poder colaborar. Porque, al fin y al cabo, sabe S.S. que la política de tráfico depende de la Unión Europea, del Estado español, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, y cada cual debe tener su parte y su representación. Hay además elementos de permisividad que nosotros hemos considerado realmente peligrosos. Por ejemplo, en la ley actualmente en vigor, que aprobó el Gobierno socialista, se prohibía el uso de cascos y auriculares mientras se conduce. Ahora se levanta esa prohibición y se permite el uso por un oído. Eso implica distracción y en un mundo en el que las velocidades son cada vez más altas y se conduce a un ritmo cada vez más vibrante, introducirá un factor de peligrosidad en las carreteras.

El uso de teléfonos móviles lo remiten ustedes a una autorización para que se puedan utilizar en los arcenes. ¿Se imagina S.S. en la autovía de La Coruña —supongo que la conocerá bien—, habida cuenta del uso masivo que hacemos de los móviles, a miles de ciudadanos apartándose, dejando la carretera vacía para hablar por los móviles y luego incorporándose permanentemente, sabiendo como saben los expertos que uno de los momentos más peligrosos de la conducción es precisamente cuando se incorpora el coche a la autovía? Eso

hay que tenerlo en cuenta; piénselo bien porque esto va a ser una escabechina brutal.

El tema de los ciclistas. Para los ciclistas cambian ustedes algo que figuraba en nuestra ley; plantean que en el futuro puedan circular también por determinados tramos de las autovías. Esa es una solución coyuntural, es una falta de compromiso respecto a un tema en el que sabe S. S. que hay que profundizar. Hay millones de ciclistas en este país y el problema que tenemos pendiente es cómo conseguir que esa práctica social masiva del ciclismo adquiera carta de naturaleza en nuestras calles y en nuestras carreteras, y eso no solamente consiste en permitir que determinados tramos sean utilizados por los ciclistas, sino que debe implicar una política de infraestructuras específicas para el uso de los ciclistas, como se ha hecho en otros países. Ha dicho S.S. que hay dos millones y medio de ciclistas, pero, según las cifras de que yo dispongo, hay 12 millones de bicicletas en España, lo cual no quiere decir que haya 12 millones de ciclistas, evidentemente, pero está claro que debemos hacer una política orientada a resolver ese problema social, que era uno de los sentidos fundamentales de nuestras enmiendas.

También ha hablado usted —no sé cómo lo ha mencionado— del tema de la supresión de la autorización previa para la publicidad en relación a los vehículos de motor. Suprimir la autorización previa en esta materia es volver a la ley de la selva, significa que se puede utilizar cualquier estímulo sin ningún tipo de penalización. Usted sabe que el juego de la norma implica finalmente que, al remitirse esta cuestión a otras normas, no va a haber ningún tipo de penalización, no va a haber en realidad ningún tipo de control. La publicidad es uno de los estímulos más importantes que hoy padece el ser humano, que le puede inducir a la realización de conductas realmente peligrosas, y obviamente en el tráfico es uno de los elementos fundamentales.

Concluyo, señor Rajoy. Nosotros le pedimos la devolución de este proyecto de ley para que lo ajuste a la situación de inseguridad vial que padece España. Pedimos una nueva política de seguridad vial, una política más contundente que la que se plantea en este proyecto de ley. Yo, señor Rajoy, pienso que este proyecto de ley tiene su origen en que, como en la Dirección General de Tráfico había determinados elementos que, desde el punto de vista de la gestión, no estaban convenientemente ajustados, alguien ha decidido elaborar un proyecto de ley, y usted se ha encontrado con este muerto encima de la mesa el primer día que ha llegado al Ministerio. Pero esta no es la ley que la política de seguridad vial, que usted que tiene ahora ocasión de plantear como ministro, necesitaría. Es más, casi le estamos haciendo un favor pidiendo la devolución de este proyecto de ley; lo que pasa es que usted, obviamente, ya no lo puede devolver. Habría que empezar de nuevo. Usted puede hacerlo porque llega como nuevo ministro del Interior y no debería sentirse atado por compromisos que posiblemente ni siquiera sean de don Jaime Mayor Oreja, sino de algún director general que ha visto la posibilidad de resolver algún problema burocrático que tenía por medio. Por eso le decimos, señor Rajoy: medidas alternativas más contundentes; medidas que den de verdad un giro a una situación gravísima en nuestro país, que es cara, que es costosa en vidas humanas y que carece en este momento de soluciones. Nosotros plantearemos a lo largo de la tramitación del proyecto un montón de soluciones y esperamos encontrarnos en ello; pero la primera y fundamental que queremos pedirle es que en España haya un auténtico plan de seguridad vial, un plan estratégico de seguridad vial realizado desde la perspectiva de crear en España un sistema de seguridad. Repito, un sistema de seguridad integrado con todos los elementos de gestión y con todo el conjunto de medidas de carácter preventivo, de carácter planificador que es conveniente introducir.

Dentro de este ámbito de medidas que nosotros consideramos urgentes, es preciso proceder de manera inmediata, a nuestro juicio, a incrementar la plantilla de la Guardia Civil de Tráfico, que está estancada desde hace un montón de años. Bien es verdad que ha habido un repliegue, porque efectivamente no van a estar en Cataluña, pero no olvide S.S. que en España el crecimiento del número de vehículos, del número de conductores, del número de kilómetros de carreteras ha sido imparable y va a seguir siéndolo. Tendremos cada vez más conductores, más vehículos y más kilómetros de carreteras y, por tanto, necesitamos también más supervisión del tráfico y la plantilla la tenemos estancada.

Por otra parte, creemos que la víctima y sus familiares deben tener un grado de asistencia. Es terrible cuando ocurre un accidente encontrar a la gente totalmente desorientada, sin auxilio, sin apoyo de ningún tipo. Creemos que tienen que crearse —y lo propondremos— equipos multidisciplinares de ayuda sicológica y legal a las víctimas y a los familiares.

También tenemos que proceder a un cambio en lo que se refiere al conocimiento e investigación del accidente. Actualmente tenemos el sistema de atestado, cuyo efecto fundamental es ser instrumento de debate entre las compañías aseguradoras para ver quién paga el muerto, para ver quién paga la cantidad que corresponda, y esto no es luchar contra las causas de los accidentes. Por eso pedimos que existan equipos de investigación, creados por la Dirección General de Tráfico, que dependan de ella, capaces de investigar las causas y de tener un buen conocimiento de la situación.

Finalmente, señor Rajoy, una red de carriles para ciclistas y definir cuáles son los distintos carriles o vías que deben utilizar los ciclistas, en el medio urbano y en el rural, tanto los ciclistas deportistas como también los que quieren ir a su trabajo en bicicleta. Esta es una política que hay que realizar en España y que tendrá efectos beneficiosos en todos los órdenes, en primer lugar,

eliminando o por lo menos reduciendo una de las causas de siniestralidad. Todos recordamos ahora lo que ocurrió no hace muchos días con el fallecimiento de los hermanos Ochoa. Esto debiera ser también un punto de inflexión. Ese acontecimiento nos debiera hacer a todos reflexionar sobre la conveniencia de que busquemos soluciones de fondo y no soluciones provisionales o coyunturales. Investigar y desde luego también abordar el tratamiento de las conductas peligrosas y de los sectores más vulnerables en el tráfico. Hay conductas peligrosas que exigen un tratamiento más profundo: la velocidad excesiva; la conducción bajo los efectos del alcohol; la conducción bajo los efectos de las drogas; la fatiga; el sueño; el uso de móviles, y el uso de aparatos dentro de los coches. Todo esto requiere un tratamiento más profundo y el proyecto de ley del Gobierno —no voy a decir que éste sea su proyecto de ley— no lo aborda.

Luego están los sectores vulnerables. Los padres de nuestros jóvenes, en nuestro país, tienen un miedo cerval todas las noches de los viernes y de los sábados porque hay un desmadre en nuestras carreteras y en nuestras vías urbanas. Eso, señor ministro, hay que atajarlo o, si no, dejar seguir la bola. No sé cómo me va a responder S.S. porque está muy habituado a la utilización de determinados términos —porque hace tiempo que le conozco y sé alguno de los términos en los que basa su discurso—, como la sensatez, el sentido común, etcétera. Creo, señor Rajoy, que usted que es sensato y tiene sentido común, tiene que aterrizar en este problema, porque lo que esta ocurriendo en España en este terreno es insensato y carente del más mínimo sentido común. Creo que entre todos —y aquí le brindamos los socialistas la mano— lo debemos abordar para atajar una situación tan intolerable que nos sitúa, repito, a la cabeza de los países de la Unión Europea en lo que se refiere a la inseguridad vial.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Mayoral.

¿Turno en contra de la enmienda? **(Pausa.)**

¿Grupos que quieran fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario ha leído con atención el texto del proyecto de ley que sobre tráfico y seguridad vial nos ha remitido el Gobierno y hemos hecho de él una valoración global positiva que nos lleva a anunciar en este momento que votaremos en contra de la enmienda a la totalidad de devolución que ha presentado el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Las leyes de tráfico van adaptando gradualmente, a lo largo del tiempo, el rigor legislativo y la casuística a las circunstancias que presente la técnica de los vehículos a motor, a la situación cualitativa y cuantitativa del parque automovilístico y a la de las obras públicas viarias, cuestiones todas ellas que van condicionando la materia que tratan.

Al mismo tiempo que hay una norma, hay unas enseñanzas impartidas fundamentalmente por las escuelas de conductores, reguladas a su vez por Tráfico, por el Ministerio del Interior o por la Administración general, como empresas privadas que son, en cuanto a las conductas sociológicas peculiares de cada momento por cuestiones diversas. Hemos hablado de la edad y se ha citado aquí la elevada incidencia de accidentes y la alta tasa de mortalidad que hay en la población juvenil, que paga un tributo alto y tremendo en siniestralidad en automoción. De hecho, las compañías privadas de seguros tienen en cuenta esta correlación y asegurar una moto o un vehículo de cuatro ruedas en ciertas condiciones tiene un diferencial en el coste de la póliza. Asimismo, el coste de la póliza de seguros para jóvenes y motoristas es mucho más elevado e incluso muchas compañías se plantean rechazar las solicitudes de cobertura total o parcial de jóvenes y motoristas. Quiero decir con todo esto que las leyes de tráfico deben tener una gradación y una aplicación acomodada al devenir de los tiempos, y creo que el proyecto del Gobierno cumple perfectamente con estos requisitos. El señor ministro ha expuesto en su presentación algunos de los aspectos más significativos de este proyecto de ley.

Por otra parte, una ley de tráfico no puede ser inviable ni para conductores ni para los agentes de tráfico, tiene que ser realista y sensata, acomodada a las circunstancias de los tiempos; lamentando, eso sí, lo que haya que lamentar por tratarse de una actividad con un componente de riesgo, incrementado a veces por una serie de circunstancias, que son precisamente las que este proyecto de ley viene a aminorar.

Esta ley incide en un parque automovilístico mayor cuantitativamente y en un mayor número de conductores, con la consiguiente movilidad en áreas urbanas e interurbanas de una población que utiliza el vehículo de motor para los fines que la sociedad democrática permite, sea en actividades comerciales o de ocio. Pues bien, ahora viene a decirle al conductor: usted no va a ser tratado del mismo modo sea cual sea la gravedad de la infracción —los tres meses actuales, lo mismo para las faltas leves como para las faltas graves—; e introduce un componente de racionalidad diciéndole: ¡ojo!, aquí va a tener usted una gradación de tres meses a un año y, si usted es culpable y responsable comprobado de un accidente de tráfico, no va a gozar de impunidad temporal.

Se nos plantea, además, otra cuestión. En una sociedad democrática e inspirada por principios educadores, el paso por una prisión debe tener un componente reeducador; ya se tuvo en cuenta esto en la sociedad española con las leyes penales. ¿ O es que no recordamos aquí las palabras que pronunciamos en la legislatura anterior cuando aprobamos la Ley penal del menor? ¿Por qué rebajamos una serie de circunstancias para que algunos menores no fueran a una prisión, sino que fueran a un centro de reeducación? ¿O es que una infracción de tráfico, con accidente grave o mortal, no tiene que ser considerada en su verdadera dimensión en una sociedad democrática que respeta los derechos humanos y se adapta a las circunstancias del infractor, que no delincuente en este caso? Pues bien, qué menos que una ley obligue al infractor a pasar por un proceso —como bien ha señalado aquí el señor ministro— de reeducación y facultar a esos centros de reeducación. Las enmiendas que presenta Coalición Canaria al texto articulado quieren resaltar el papel de las autoescuelas, que tienen la facultad y la autorización administrativa del Ministerio del Interior, de la Dirección General de Tráfico, para la expedición de los permisos de conducir, porque el conductor tiene que pasar todo un proceso de educación, de aprendizaje, desde el Código de la circulación hasta conducir el vehículo de motor, eso sí, acompañado del instructor de la autoescuela. Aprovechemos esa infraestructura para potenciar el concepto renovador que trae este proyecto de ley, que es la reeducación de conductores infractores, que éstos tengan que hacer precisamente ese reciclado, esa reeducación, porque presuponemos que no aprendieron bien el Código de la circulación ni las normas de comportamiento y de aplicación del mismo.

Por tanto, tenemos el deber de reorientar la finalidad de la sanción y no hacer una ley meramente punitiva, porque en los atestados que presenta la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, así como las policías municipales, es evidente la reincidencia en muchas infracciones de tráfico; aquí tendrán que ver también la Federación Española de Municipios, las diputaciones provinciales y los cabildos, su papel con policías locales, para que precisamente no lleguen tantos atestados donde vemos, por ejemplo, la reincidencia de una serie de individuos que siguen conduciendo sin carnet, que les ha sido retirado bien por decisión administrativa bien por decisión judicial, y vemos, al mismo tiempo, que no disponen de los certificados y pólizas de seguros, voluntarios u obligatorios, que tienen que tener. El mundo del seguro tiene que obligar también a que haya una coordinación entre la Jefatura de Tráfico, que es quien tiene el dato de entrada, y la Dirección General de Seguros, del Ministerio de Economía o del de Hacienda en el momento circunstancial administrativo pertinente, para que podamos disponer de todos los datos con el auxilio de la electrónica, porque hoy día, afortunadamente, los centros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil tienen acceso por ordenador a saber rápidamente el origen de una matrícula, cómo está condicionada esta matrícula y si su poseedor está en condiciones de responder a las pólizas del seguro. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Cuando hicimos anteriores modificaciones en la Ley del seguro obligatorio, del seguro privado, se introdujo la exigencia de que los conductores de vehículos automóviles lleven el comprobante de que tienen actualizados los pagos, en la entidad bancaria correspondiente, de la póliza del seguro obligatorio del vehículo. Por tanto, entendemos que esta ley tiene unos aspectos positivos que merecen nuestro apoyo. Ya he dicho aquí que en los trámites de Ponencia y Comisión mi grupo presentará al articulado una serie de enmiendas perfeccionadoras y correctoras que incluirán estos aspectos que hemos señalado.

Entendemos que es un acierto, una oportunidad y un avance sobre la situación de la actual Ley de tráfico, porque viene con estos nuevos aires de racionalidad y de sensatez, sin tener que hacer ningún estropicio ni por vía de sanciones ni de multas ni a través de situaciones cuyo cumplimiento incluso sería más que dudoso. De aquí que nuestro voto va a ser de apoyo al proyecto del Gobierno y de rechazo de la enmienda de totalidad de devolución, porque su alternativa no conduce a nada positivo.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Fijación de posición? **(Pausa.)**

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero, reciba, en nombre del Grupo Vasco, el cortés y cordial saludo en esta su primera actuación ante la Cámara en la cualidad, además de vicepresidente, de ministro de Interior.

Si yo perteneciera al Partido Popular y esto fuese una iniciativa del Gobierno Vasco, no tenga usted la menor duda de que, con razón o sin ella, hubiese articulado una enmienda a la totalidad del texto o me hubiese adherido de forma absolutamente entusiasta a la enmienda a la totalidad que el Grupo Socialista ha presentado.

Como el Grupo Vasco ha optado en esta Cámara por actuar de forma razonable y la leal participación en el quehacer normativo, nos hemos ceñido a comprobar lo que debe mirarse en toda enmienda a la totalidad cada vez que se presenta un proyecto en la Cámara, si existen motivos para normar y si lo que se presenta tiene la dignidad técnica bastante para merecer al menos ser el tronco, con todas las enmiendas que luego se puedan ir incorporando en la tramitación, para poder ser una norma necesaria. Y con tales miras hemos estudiado el proyecto que el Gobierno nos presenta. Reproduce un texto que ya se presentó en la legislatura pasada y en la

que no tuvo enmienda de totalidad. Lo que pasa es que la terminación de la legislatura no hizo posible que se completase su tramitación. Como en aquella ocasión, el proyecto de ley introduce modificaciones al texto articulado de la Ley de tráfico y seguridad vial, que ya, con anterioridad a esta reforma, ha sido objeto de distintas reformas parciales en esta misma Cámara, no siempre felices, señor vicepresidente, y de numerosos desarrollos reglamentarios.

Las modificaciones que se presentan vienen básicamente a adaptar el texto a las modificaciones de la Ley 30/1992, introducidas por la Ley 4/1999, reformular ciertas infracciones, ampliar los plazos de prescripción, introducir supuestos de responsabilidad solidaria y reasignar orgánicamente las facultades sancionadoras, en parte motivado por la aprobación de la Lofage, también en la legislatura pasada. De todo ello se deduce que lo que se regula es importante, que hay motivos para normar. No obstante, mi grupo presentará enmiendas que intentaré agrupar en tres bloques.

Conoce el señor vicepresidente, conocen SS.SS., que es inquietud especial del Grupo Vasco lo que hace referencia a lo competencial, la delimitación competencial en las materias. La materia de tráfico y circulación de vehículos a motor es competencia exclusiva del Estado, artículo 149.1.21, pero tienen competencias de ejecución algunas comunidades autónomas; la catalana, en virtud de una ley de transferencia o delegación, y la vasca, en virtud de su propio Estatuto, artículo 17. Fruto de este artículo se ha asumido la ejecución de la legislación en distintas materias y se ha procedido a la transferencia de distintas funciones. Nos quedan, sin embargo, pendientes de transferir lo relativo a permisos de circulación y matriculación de vehículos, títulos competenciales también del 149.1.29 y 17 del propio Estatuto vasco, integrado dentro del área de seguridad pública de cara a gestionar estos aspectos importantísimos de la seguridad vial. Hay que tener en cuenta también las competencias encuadradas en Industria y relacionadas con la seguridad vial, competencias en las que, en la doctrina del Tribunal Constitucional, ha venido a prevalecer la materia tráfico y seguridad vial y, consecuentemente, la competencia exclusiva del Estado sobre la de Industria, al decir que aquella engloba no sólo las condiciones atinentes a la circulación sino también las condiciones que deben llevar los vehículos que circulan, correspondiendo a las comunidades autónomas entonces las funciones de regulación de los procesos de fabricación de los elementos que garantizan la seguridad vial y las actividades ejecutivas de verificación reglada de los requisitos técnicos, lo que llamamos la ITV.

Pese a que el artículo 4 del texto a modificar precisa que las competencias estatales que se recogen, fundamentalmente en el citado artículo y en el siguiente, lo son sin perjuicio de las competencias que tengan asumidas las comunidades autónomas a través de sus propios estatutos, puede ser conveniente introducir llamadas de atención al respecto en determinados artículos del proyecto de ley y a ello irán una parte de las enmiendas que el Grupo Vasco presenta. Otro bloque de enmiendas que presentaremos hacen referencia al ejercicio de la potestad sancionadora. La eficacia debe ir indisolublemente unida a todo procedimiento sancionador que se establezca, porque debemos tener clara la idea de que todo ejercicio de potestad sancionadora tutela algún bien jurídico protegido y el valor seguridad vial debe llevarnos a ser lo más precisos posible en la delimitación de los tipos infractores y en la respuesta que llevan aparejados, repito, como garantía de la eficacia que la potestad sancionadora en este área debe tener, tanto para sancionar propiamente como para servir de elemento disuasorio en relación con la comisión de determinadas conductas.

Hay todavía un tercer hilo de inquietud en las enmiendas del Gobierno vasco y que tiene que ver con la delimitación competencial a la que me he referido en el primer bloque. Las relaciones entre la Dirección de Tráfico estatal y la Dirección de Tráfico del Gobierno vasco deben quedar también establecidas de la mejor manera posible. Se plantea así la necesidad de establecer mecanismos de colaboración o de coordinación para solventar los problemas de tramitación que pueden surgir de esta materia de tráfico en el ámbito de una comunidad autónoma que tiene asumida la competencia de ejecución.

Examinada la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Socialista, creemos que puede tener razón o le puede alentar alguna razón cuando se manifiesta que no hay en la exposición de motivos del proyecto de ley ninguna orientación o criterio inspirador de una política de seguridad vial adecuada a la dimensión del problema que en este campo padece la sociedad. No la tiene, sin embargo, cuando se alude a la inexistencia de plan. Planificar, elaborar planes, es para nosotros gestión y creemos que en este momento estamos hablando de elaboración de una norma. Igualmente nos parece inadecuado que se hable de medidas relacionadas con la infraestructura, con las carreteras o con la inadecuación de las plantillas de los agentes encargados de vigilar el tráfico. Corresponden a otros sectores del ordenamiento y no sería una buena técnica legislativa mezclarlo en una norma cuyo objeto es garantizar la seguridad vial. Creemos que ni en el texto de la enmienda a la totalidad ni en la alegación formulada por el portavoz socialista hay nada que no pueda ser abordado por enmiendas parciales, con toda la carga de profundidad con que éstas quieran ser presentadas.

El Grupo Vasco, señor vicepresidente, opta por transitar esta esforzada vía de las enmiendas parciales, esperando —eso sí— encontrar alguna receptividad a las enmiendas que presentamos, como el propio señor vicepresidente ha ofrecido en el inciso final de su intervención.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, en primer lugar, en nombre de Convergència i Unió quería dar la bienvenida al vicepresidente primero del Gobierno en sus nuevas responsabilidades como ministro del Interior. Le deseamos los máximos aciertos en su gestión y quiero ofrecerle, señor vicepresidente, como ministro del Interior, como siempre ha sido, la colaboración de mi grupo parlamentario en este ámbito.

Hoy, el Grupo Socialista nos permite, con esta enmienda de totalidad, debatir en el Pleno y contrastar nuestra opinión con quien tiene en el Gobierno la máxima responsabilidad en materia de tráfico y seguridad vial, que es el ministro del Interior. Es un tema que para nosotros merece una especial atención. Para Convergència i Unió, en materia de tráfico, señor vicepresidente, no deberían existir diferencias políticas. Creo que todos podemos compartir el objetivo, que queremos disminuir los accidentes de tráfico. Cualquier llamada en un móvil de los que todos llevamos encima nos puede cambiar la vida. Nadie en esta Cámara quiere recibir estas llamadas. Los ciudadanos quieren una menor siniestralidad, quieren menores accidentes. España está en un ranking muy negativo en materia de accidentes. Por ejemplo, el número de víctimas en las carreteras en España, por cada millón de habitantes, es más del doble que en Suecia. En Suecia, la Administración ha hecho planes específicos de seguridad vial. En un último informe, titulado *Cero accidentes*, de la Administración sueca, se afirmaba, como el problema más grave relacionado con el sistema de transporte por carretera, que el menor error o decisión equivocada puede poner en peligro la vida de un gran número de personas.

Usted decía, señor vicepresidente, en su intervención que llevábamos ya más de diez años desde la última normativa en materia de seguridad vial. Desde Convergència i Unió creemos que el balance no es positivo. El balance de esa normativa no es positivo. Sólo hay tres países en la Unión Europea que tengan un índice de accidentes mayor que España y 11 países tienen un índice mejor que el del Estado español. Por tanto, no podemos hacer un buen balance de la aplicación de esta Ley en estos primeros 10 años. También es cierto, señorías, que las leyes no tienen una varita mágica y que la solución en materia de tráfico no la va a dar únicamente una buena ley. Debemos cambiar conductas, debemos cambiar hábitos, debemos entre todos hacer un esfuerzo consensuado en este ámbito. Es un aspecto importante y esta ley puede contribuir.

Mi grupo parlamentario, señorías, lo que quiere en este trámite —y el señor ministro lo ha afirmado y se lo agradecemos— es mejorar el texto que ha presentado el Gobierno. Creemos que sí que es necesario, señor Mayoral, debatir este proyecto y no devolverlo al Gobierno. Nos hace falta reformar la Ley sobre Tráfico, no devolverla. Aprovechando que el Gobierno presenta un texto, que tiene, a nuestro entender, graves errores —después comentaremos algunos aspectos técnicos que consideramos erróneos—, sin necesidad de hacer un debate político sino un debate para buscar un texto mejor, tenemos una gran oportunidad.

Por ejemplo, hasta ahora, la Ley de tráfico considera sanción grave el incumplimiento de los tiempos de conducción; ahora, en el proyecto que se nos ha presentado ya no lo es. El Parlamento Europeo ha aprobado un informe el pasado 7 de diciembre en el que pone un especial énfasis en la necesidad de adoptar las medidas necesarias para incrementar y garantizar la eficacia de los controles de las horas de descanso y conducción de los conductores profesionales. Y nosotros, en este proyecto. dejamos de considerar falta grave el incumplimiento de los tiempos de conducción. Esto se argumenta en la memoria del proyecto diciendo que ya se regula en la normativa de transporte. Pero, señorías, debe también regularse en la normativa de tráfico y seguridad vial. Cuando alguien lea cuáles son las sanciones, la sanción por haber incumplido los tiempos de conducción debe aparecer y por tanto no nos parece en absoluto positivo que desaparezca ahora de la Ley de trafico este aspecto tan sensible para los ciudadanos como es el tema de los tiempos de conducción.

Un segundo aspecto. Creemos que el proyecto debería hacer más énfasis en la prevención. La prevención enlaza con el objetivo que todos tenemos: evitar accidentes. El proyecto tiene un aspecto más sancionador que preventivo. Nosotros consideramos que en Europa están cambiando las leyes de tráfico y que se camina hacia la prevención. El informe que antes les citaba del Parlamento Europeo, específico en este tema del tráfico, del pasado mes de diciembre, insta al Parlamento de todos los Estados a introducir un sistema de permisos de conducción por puntos. Nuestro grupo considera positivo este aspecto. Nuestro consejero de Interior en Cataluña, el honorable señor Xavier Pomés, el pasado verano ya lanzó la propuesta de la Generalitat de Cataluña de introducir en el Estado español una normativa de puntos.

Yo les adelanto, señorías, que nuestro grupo, en el trámite de enmiendas, va a presentar una propuesta concreta, estudiada y técnicamente posible, para introducir en España un sistema de conducción por puntos. El infractor consumirá puntos y cuando haya consumido los puntos que se le dieron se quedará sin permiso de conducir. Paralelamente, podrá recuperar puntos con un sistema de buena conducta en la conducción a través de un tiempo y también a través de realización de

cursos de reciclaje con aprovechamiento o a través de tareas de sensibilización. Este sistema de puntos creemos que es disuasorio. El ciudadano que vea que tiene un carnet por puntos y que se está quedando sin puntos, se lo va a pensar —y mucho— antes de cometer una nueva infracción. Yo no sé si eso es positivo o no; nos parece que sí y nos parece que evitaría el alto índice siniestralidad. España está, en este aspecto, a la cabeza de Europa. No queremos esto. Y no queremos recibir llamadas, como ya he dicho, para comunicarte que un familiar próximo o un amigo acaba de morir en las carreteras, como murieron el año pasado en España más de 4.000 personas por los accidentes de tráfico.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) solicitamos a todos los grupos de la Cámara que estudiemos esta propuesta con sosiego en el trámite de enmiendas, que miremos los pros y los contras, pero que de entrada no se considere como una propuesta que deba aparcarse, porque el objetivo que todos tenemos es el mismo, prevenir los accidentes de tráfico.

Hay un tercer aspecto. El proyecto introduce definiciones confusas. Por ejemplo, no sé, señor vicepresidente, qué entiende usted por conducción temeraria. Si hiciéramos una encuesta a los que estamos aquí y preguntáramos qué es la conducción temeraria, cada uno diría su idea. Sin embargo, para el proyecto, la conducción temeraria es la ocupación excesiva del vehículo que suponga aumentar en un 50 por ciento el número de plazas autorizadas, excluido el conductor, y que, por su colocación, dificulte o limite la conducción. Esto puede ser un ejemplo de conducción temeraria, llevar más pasajeros de los autorizados en el coche. Estoy de acuerdo en que puede ser un ejemplo de conducción temeraria, pero todos coincidiremos en que no es la definición única de lo que es conducción temeraria. Esto está como novedad en el artículo 65 del nuevo proyecto de ley. Por tanto, debemos perfilar las definiciones, debemos intentar buscar aspectos que contribuyan a mejorar la seguridad.

Otro aspecto interesante es el relativo al uso de los teléfonos móviles. Nos parece que está mal definido en el proyecto, aunque la intención es buena. La intención que se expresa en la exposición de motivos del proyecto es buena, pero la redacción del artículo es confusa. Debemos prohibir la utilización de teléfonos móviles mientras se conduce. Esto está admitido así en la Unión Europea, existe la prohibición de teléfonos móviles mientras se conduce. Excepto si el teléfono móvil está especialmente adaptado para el automóvil. Tal y como nos pide el Parlamento Europeo, sólo podemos permitir el uso de la telefonía en un automóvil cuando ésta esté en posición fija y pueda ser utilizada sin manos. En ningún caso más. Sólo cuando el vehículo está adaptado a la telefonía y puedes utilizar el teléfono móvil sin utilizar ni una ni dos manos. Esto es lo que quiere el proyecto, pero está mal definido y por tanto también haremos enmiendas en este aspecto.

Un punto que debemos mejorar también y que quizá ningún grupo se ha planteado es el de que los menores de doce años no pueden ir en el asiento delantero, a no ser que esté especialmente homologado a tal efecto para que un niño menor de doce años pueda estar en el asiento delantero. Pero nada se dice en el proyecto sobre que los menores de doce años nunca deberían ir como acompañantes en ciclomotores o motocicletas. Son muchos los accidentes y un niño menor de doce años no tiene la fuerza suficiente a veces para adherirse al conductor de la motocicleta o ciclomotor. O incluso la exigencia de casco; el casco pesa demasiado para un niño de esa edad. Es un aspecto que creemos de utilidad y vamos a insistir en él, ya que creemos que podrán evitarse accidentes.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Jané, le ruego concluya.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Voy concluyendo ya, señora presidenta.

Y, ya lo decía la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), hay una serie de enmiendas que haremos en el orden competencial, en el orden de adaptar la normativa de tráfico a las competencias de la Administración local, de las administraciones autonómicas y para, muy en concreto, evitar duplicidad de expedientes sancionadores en aquellas comunidades autónomas que tienen atribuidas competencias ejecutivas en materia de tráfico.

Señora presidenta, señorías, nuestro grupo va a votar en contra de la enmienda de devolución que ha presentado el señor Mayoral, en nombre del Grupo Socialista, aunque coincidimos en aspectos de crítica al proyecto que el señor Mayoral hace en ella. No podemos votar a favor de una enmienda de devolución cuando lo que queremos es tramitar en esta Cámara, con sosiego, analizando las propuestas de cada grupo, este proyecto y ver si conseguimos mejorar la legislación sobre tráfico y circulación de vehículos a motor. Necesitamos mejorar esa legislación.

Nuestro grupo se plantea, para algún aspecto importante y técnicamente difícil de resolver, la necesidad de crear en esta Cámara una subcomisión, que nos permita un mayor sosiego, para intentar mejorar las normas de tráfico con el consenso de todos. Usted ha dicho hace un momento que el reglamento general de circulación también estaba previsto en la modificación. Quizá debamos hacer una pausa serena para analizar de qué forma podemos mejorar estos aspectos y también la seguridad de los ciclistas, las emisiones de ruido, un mayor rigor en determinadas sanciones, tantos y tantos aspectos que a todos nos preocupan y que preocupan a los ciudadanos, que quieren estar tranquilos, como decía otro portavoz, las noches de los viernes y sábados, cuando padecen como padecen por si reciben esa llamada que nadie quiere recibir.

Nada más, señora presidenta, señor vicepresidente, señorías. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Señora presidenta, señorías, el señor vicepresidente y ministro del Interior en su intervención ha dejado patente las razones de fondo que avalan la importancia del proyecto de ley remitido por el Gobierno. Sin duda, de la intervención del ministro se desprende la importancia que el Gobierno concede a una política sectorial de tan amplio alcance como es la que afecta al tráfico y a la seguridad vial.

Cierto es que para avanzar en un objetivo común, que con toda certeza compartimos con el Gobierno los distintos grupos parlamentarios, el objetivo de la mejora de los índices de seguridad vial en nuestro país, hay que atender a un amplio conjunto de actuaciones desde muy diversos ámbitos, dentro de las cuales tiene una dimensión fundamental la adecuación de nuestro ordenamiento jurídico a las necesidades de presente y de futuro. Precisamente a dar cumplimiento a este objetivo se dirige la reforma que hoy presenta el Gobierno ante esta Cámara. En este contexto sería deseable que por parte de todos los grupos parlamentarios se diera una plena disposición al diálogo y a la búsqueda de puntos de encuentro para, desde el sentido común y el análisis riguroso de la realidad, poder ofrecer a la sociedad española instrumentos adecuados para alcanzar ese objetivo de mejora de los niveles e instrumentos de la seguridad vial. Sin embargo, no parece que el Grupo Parlamentario Socialista haya entendido bien esta filosofía por cuanto que plantear una enmienda de devolución sin argumentos sólidos que justifiquen su presentación es, en todo caso, un mero ejercicio de rancia oposición que no conduce a ningún sitio. Decir a estas alturas que el Gobierno del Partido Popular no ha tomado ninguna medida significativa a lo largo de estos cinco años es sencillamente un despropósito, fruto de la ignorancia o, de lo que aún sería peor, de un interesado deseo de tergiversar y confundir la realidad.

No merece la pena insistir en lo que es sobradamente conocido por esta Cámara, en lo que es sobradamente conocido por los profesionales del sector, en lo que, en definitiva, es de sobra conocido por toda la sociedad española, el esfuerzo que ha venido realizando el Gobierno para impulsar una política moderna, ágil y eficaz en materia de seguridad vial. Por mucho que el Grupo Socialista se empeñe en lo contrario, lo cierto es que la gestión de esa política de seguridad vial es hoy mucho más coherente que en épocas anteriores. Prueba de ello es, por ejemplo, la creación en octubre de 1997 de la Comisión interministerial de Seguridad Vial, como órgano responsable de definir de una manera coordinada una política global de seguridad vial que comprende todas las actuaciones que han de ser desarrolladas desde los distintos organismos implicados.

Que a estas alturas el Grupo Parlamentario Socialista aporte como todo análisis decir que con esta iniciativa legislativa el Gobierno pone de manifiesto su resignación y pasividad frente al fenómeno de la siniestralidad es tan lamentable como inútil. Lo que desearíamos encontrar en las posiciones del Grupo Parlamentario Socialista es, cuanto menos, el esbozo de alguna ligera alternativa, de la que, a tenor de lo que hemos escuchado, se carece por completo, porque el suma y sigue desordenado de lo que se nos acaba de presentar no es más que un mal parche de aspectos sobre los que el Gobierno viene trabajando y trabajando bien. Y desde luego no parece que sea lo más sensato venir a esta tribuna para hacer un canto al catastrofismo, salvo que se pretenda, irresponsablemente, generar un clima de alarma social con meros y torpes fines partidistas. No estaría de más que el Grupo Parlamentario Socialista entendiera que cuando se habla de estas cosas no se puede recurrir a tópicos ni a frases hechas. Este es un tema muy serio.

Cuando se nos dice que en España se hace una política de seguridad vial ajena a los criterios vigentes en la Unión Europea se está faltando radicalmente a la verdad, porque, como no puede ser de otra forma, el Plan nacional de seguridad vial tiene su base esencial precisamente en las orientaciones de esa política comunitaria. Cuando se nos dice que existe un desfase entre España y el resto de los Estados miembros de la Unión Europea en materia de siniestralidad se está manipulando ese concepto, porque los problemas y las cifras esenciales son comunes a todos los países de la Unión, con el elemento corrector, eso sí, que suponen las diferencias marcadas por la extensión del territorio, las infraestructuras, la configuración y evolución del parque móvil, la población, así como el volumen de población flotante en cada caso. Y cuando, por último, se pretende minimizar el contenido de esta reforma, convendría que no se olvidara que, a tenor de la misma, se van a incorporar a nuestro ordenamiento aportaciones tan importantes para la mejora de la seguridad vial como son la prohibición tajante del uso manual de teléfonos móviles, la adopción de medidas para garantizar al usuario los niveles de calidad y de idoneidad adecuados de los centros de formación y de reconocimiento de conductores, la determinación de un modelo de sanciones de clara vocación reeducadora, consistente precisamente en la participación en cursos formativos y módulos de concienciación, o la posibilidad del cumplimiento fraccionado de la retirada del permiso de conducir. Tiempo habrá de abordar a lo largo de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley cuestiones como las que hoy se han planteado aquí: las normas

generales de parada y estacionamiento; innovaciones en cuanto a la determinación de responsabilidad por infracciones cometidas, a las que aludía el señor Mardones; aspectos relativos al procedimiento sancionador o incluso una definición más clara, como señalaba el señor Jané, de lo que es la conducción temeraria. Y, naturalmente, también habrá tiempo para reflexionar acerca de una cuestión que tiene una innegable dimensión social en nuestro país, que es aquella que se refiere a todo lo que afecta a la seguridad vial de los ciclistas. Este proyecto, a nuestro juicio, da una buena oportunidad para ello.

Lo que desde luego nos parece profundamente inadecuado es la interpretación que el Grupo Socialista hace de este asunto, a tenor de lo que le hemos podido oír en los últimos días, incluso esta misma mañana. Ahora bien, no nos extraña en absoluto la falta de rigor de la que ha hecho gala el PSOE en la construcción de su discurso, porque su desorientación alcanza verdaderamente niveles preocupantes. Valga por ejemplo lo que ha dicho el señor Mayoral respecto a las dotaciones actuales de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Lo que no dice el Grupo Socialista es que durante el período 1990-1996 no se varió en lo más mínimo el número de efectivos de esa Agrupación, ya que en 1990 estaba integrada por 6.958 agentes y en 1996, habiendo transcurrido seis años, seguía estando integrada por 6.958 agentes. Sin embargo, durante el período 1996-2001 se ha producido un incremento en la plantilla de 1.383 efectivos y además existe el compromiso, recogido en nuestro programa electoral, de incrementarla en al menos 2.000 efectivos más durante la presente legislatura. ¿Con qué credibilidad se puede decir, como mantiene el Grupo Socialista, que la plantilla actual es la misma que había en 1990? Ciertamente, en esto, la imprudencia o el subconsciente ha traicionado a algún portavoz, porque fue el Gobierno del PSOE y sólo el Gobierno del PSOE el que mantuvo sin incrementar esa plantilla durante el período de esos seis años, con las consecuencias negativas que ello generó y que precisamente el Gobierno del Partido Popular ha tenido que corregir y está corrigiendo.

Otro ejemplo. La alusión a los planes de seguridad vial, que por cierto no elabora el Ministerio del Interior, como se afirma en la motivación tercera de la enmienda, sino el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, en el que, como sin duda sabe el señor Mayoral, está representada no sólo la Administración del Estado, sino también la de las comunidades autónomas, algunas de ellas gobernadas por el PSOE, además de contar con representantes de todo el sector. En estos planes, como ha señalado el ministro del Interior, se recogen todas las actuaciones previstas por el conjunto de las administraciones públicas y otros agentes implicados en la mejora de la seguridad vial. Esto se hace así desde 1980, fecha del primer Plan nacional de seguridad vial. En estos planes de seguridad se cuantifican objetivos y se recogen las estrategias a realizar. **(El señor Mayoral Cortés hace signos negativos.)** Sí, señor Mayoral. Me gustaría podérselo leer, pero no es el momento oportuno. De todas formas, no se preocupe, porque le voy a dar un ejemplar. Se titula *Plan nacional de seguridad vial para el año 2001.* En él se cuantifican objetivos y se recogen las estrategias necesarias. Se lo voy a dar precisamente para que lo estudie y que la próxima vez que venga a esta tribuna pueda hablar con una mayor propiedad. **(Rumores.—Aplausos)** En este plan se contemplan los mecanismos para hacer un seguimiento del cumplimiento de objetivos, con unos resultados que están siendo cada año superiores al 90 por ciento, lo que parece que también desconoce el Grupo Socialista.

He puesto sólo dos ejemplos de la falta de rigor con que está formulada la enmienda de devolución. Podría poner muchos más, puesto que toda la enmienda de totalidad, si es que se le puede llamar así, es una auténtica falta de rigor. Una enmienda en la que, por cierto, se quedan solos.

En definitiva, señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Socialista, por entender que carece de fundamentación, de sentido y de rigor. Ojalá que el grupo mayoritario de la oposición sea capaz de modificar una actitud que entendemos es meramente obstruccionista y ofrezca en los trámites de ponencia y Comisión alguna alternativa o propuesta seria y asumible. No se trata de hacer discursos partidistas a propósito de la seguridad vial, sino de contribuir entre todos a ofrecer a la sociedad española mejores instrumentos en este campo. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Popular reitera hoy su disposición al diálogo con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, con todos, para buscar, dentro de lo posible, los mayores niveles de acuerdo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Torme. (**El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)**

Señor Mayoral, es consciente de que no ha sido utilizado el turno en contra de la enmienda, pero tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías…

Perdón, señora presidenta, pero este cacharro que tengo aquí delante da unos calambrazos de primera. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mayoral, es la primera noticia que esta Presidencia tiene, pero no se preocupe que avisaremos a los servicios de la Cámara para que lo revisen. Le puedo asegurar que no es ninguna trampa en la tribuna. **(Risas.)**

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Espero que esto no sea un método de reacción de la mayoría frente a mi intervención.

De todas maneras, señor Rajoy, después de oír la intervención de la portavoz del Grupo Popular, me iría mucho más intranquilo de lo que ha llegado S.S. aquí en relación con este proyecto. Desde luego, es una intervención que no tengo calificativo para definir. Hablar de falta de rigor, con la que está cayendo, señora Torme, ¡por favor! Aquí hemos venido a plantear un problema muy serio en este país y S.S. se ha dedicado a tirar balones fuera, a hacer un canto impresentable al proyecto del Gobierno y a descalificar una enmienda que hemos presentado aquí con absoluta seriedad y rigor, señora Torme. No se puede hacer esa oposición de colegio de monjas. **(Rumores.—Aplausos.)** Hay que ir seriamente a la cuestión que se ha planteado. **(Continúan los rumores.—El señor González Pérez: ¡Machista!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Yo les podría dar… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías. (**Varios señores diputados: Que lo retire.)**

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Le podría dar 10 razones… **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Impresentable!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** ¿Puedo hablar, señora presidenta? **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Mayoral.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que sea la Presidencia quien dirija el debate. **(Pausa.)**

Continúe, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías, podría dar ahora mismo 10 razones por las cuales hemos presentado esta enmienda a la totalidad y todas están fundamentadas en lo que está pasando en las carreteras y las vías urbanas de nuestro país, pero no voy a repetir cuestiones que he dicho anteriormente. Solamente voy a dar un dato, que sí creo que es importante y que eleva nuestra preocupación en relación con esta cuestión. Desgraciadamente, los datos que incluso se manejan oficialmente —y espero que la portavoz del Grupo Popular tome nota—, los estudios realizados por el Instituto Universitario de Valencia sobre seguridad vial demuestran que los datos reales de lo que está ocurriendo en nuestras carreteras implican una situación todavía más grave. En España, señorías, solamente conocemos en realidad en estos momentos el 20 por ciento de lo que ocurre en términos de siniestralidad en nuestras carreteras. Las cifras del año 1997 demuestran que un 10 por ciento de los datos sobre siniestralidad mortal no se computan como datos oficiales, es decir, que los datos reales arrojan un 10 por ciento más.

En lo que se refiere a acontecimientos graves, a heridos graves, tenemos contabilizado el 40 por ciento de lo que realmente ocurre en nuestras carreteras, y en cuanto a los leves solamente aparece contabilizado el 15 por ciento. Por tanto, señorías, la situación es peor todavía de lo que dicen los datos de la Dirección General de Tráfico. Porque esto es así y porque queremos llamar la atención de esta Cámara y queremos llamar la atención de los españoles en relación con este asunto es por lo que hemos presentado esta enmienda de totalidad con petición de devolución.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mayoral, le ruego concluya.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Estamos convencidos de que debe ser así. Sabemos que será derrotada, pero esperamos con la mano tendida, si el trámite continúa —que continuará—, para entrar en el debate, en la corrección y en la mejora de este proyecto de ley. Si esta ocasión se presenta el Grupo Socialista, que está defendiendo —como saben ustedes— el principio de una oposición útil para los españoles, repito que entrará en ese juego.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mayoral, un momento. **(Continúan las protestas.)** Señorías, ruego guarden silencio. Señor González le llamo al orden.

Señor Mayoral, a efectos del "Diario de Sesiones" le rogaría, me gustaría que aclarara su frase, que desde la Presidencia creo entender que no ha pretendido ser peyorativa para las mujeres. **(Rumores.—Varios señores diputados: Sí, sí.)** Señorías, ruego guarden silencio. Señor De Luis, ruego guarde silencio.

Y en un día como el de hoy, donde estamos celebrando el Día internacional de la mujer trabajadora. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio a ambos lados del hemiciclo.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, no solamente la clarifico, sino que la retiro, porque puede haber sido, obviamente, un exceso retórico en el debate que implica siempre un cierto acaloramiento.

La frase la retiro con todas las consecuencias y pido disculpas a la señora diputada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señora Torme. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente, quiero reafirmar, volver a ratificar lo que he mencionado anteriormente: que hay una falta de rigor en todos los argumentos que fundamentan la enmienda de devolución que se ha presentado. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **TORME PARDO:** Hoy, que precisamente conmemoramos el Día internacional de la mujer, no voy a pasar a calificar algunas otras manifestaciones, aunque dicen mucho de cuál es la postura de fondo de S.S., así como de su grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Torme. **(El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)**

Señor Mayoral, ¿a qué efectos solicita la palabra? Antes de que tome la palabra le quiero indicar una cuestión. El turno de réplica está finalizado y esta Presidencia da por terminado el debate. Si fuera una cuestión de orden, entonces solamente tendría que indicarme el número del artículo al cual se quiere acoger, única y exclusivamente, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Creo que es el 73. No pretendo hacer ningún turno de réplica, solamente quiero hacer una observación.

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Mayoral, sigo insistiendo, si es una cuestión de orden dígame qué artículo quiere usted que se cumpla, única y exclusivamente. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** El que se aplica a las alusiones personales, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mayoral, la cuestión personal ha sido cerrada ya y no hay turno de alegaciones.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Pero muy mal cerrada, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** No tiene la palabra, señor Mayoral, Muchas gracias. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera, le indico lo mismo que a su compañero de grupo señor Mayoral. Le ruego me indique exclusivamente el artículo que quiere que se aplique.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** El artículo 71.3, cuando se hace alusión al decoro o dignidad de un grupo parlamentario. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Caldera, lamento comunicarle que desde la Presidencia no se entiende que se haya atentado contra el decoro de ningún grupo parlamentario.

Lo siento, señor Caldera. **(Rumores y protestas.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Sólo quiero que conste…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, lo siento. Sigo insistiendo, desde la Presidencia, que es quien dirige el debate, no se entiende que se haya atentado contra el decoro de ningún grupo parlamentario de esta Cámara.

Lo siento, señor Caldera.

Vamos a proceder a la votación.

Enmienda de totalidad al proyecto de ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 122; en contra, 119; abstenciones, 34.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la enmienda de devolución. **(Fuertes aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

— PROYECTO DE LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. (Número de expediente 121/000029.)

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA A LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. (Número de expediente 121/000030.)

La señora **PRESIDENTA:** Debates de totalidad. **(Fuertes rumores.)**

Recuerdo a SS. SS. que es necesario continuar con los debates de totalidad.

Debate de totalidad del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria y debate de totalidad del proyecto de ley orgánica complementaria a la ley general de estabilidad presupuestaria.

Recuerdo a SS. SS. que, de acuerdo con lo formulado en la Junta de Portavoces, los dos proyectos de ley se van a debatir conjuntamente.

Para la presentación de los dos proyectos de ley, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio los diputados que lo vayan a hacer. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, reitero, una vez más, a los diputados que están en los pasillos que ocupen sus escaños.

Adelante, señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, tengo el honor y la satisfacción de presentar y defender en este Congreso de los Diputados el proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria y el proyecto de ley orgánica complementaria de la ley general, que aspiran a determinar el marco jurídico-económico básico de la política presupuestaria del sector público en España en el siglo XXI.

Soy consciente de que estos proyectos de ley proponen un cambio profundo en las reglas de juego de la política presupuestaria española. Hace pocos meses, SS. SS. aprobaron la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2001, que son los primeros presupuestos sin déficit de la democracia española, los presupuestos del déficit cero. Con estas leyes de estabilidad presupuestaria que hoy traigo a las Cortes, el déficit cero seguirá siendo la palanca del crecimiento sano y duradero que nos acerque al pleno empleo. Gracias a estas leyes de estabilidad, volveremos a bajar los impuestos y, a la vez, incrementaremos el gasto social y las inversiones, aumentaremos la hucha de la Seguridad Social y subiremos las pensiones, es decir, ganaremos futuro para nosotros y nuestros hijos.

Quienes firman las enmiendas de totalidad están en contra del equilibrio presupuestario y siguen anclados en ideas económicas obsoletas que se resumen en más gasto, más déficit, más impuestos y más paro. Su política es tener las manos libres para gastar más y sin control alguno. Pero llegar al déficit cero un año no tendría mayor trascendencia política ni económica si éste fuera un ejercicio aislado y luego se volviera a las andadas, lo verdaderamente significativo del déficit cero que vamos a alcanzar este año es que comience una nueva etapa. A partir de ahora, el sector público debe cerrar sus cuentas anuales con equilibrio o superávit. El déficit sólo debe admitirse como algo excepcional, como respuesta a una circunstancia verdaderamente extraordinaria. Lo que en realidad protege a la economía española ante una coyuntura adversa no es el déficit, sino el superávit.

Es comprensible que los ciudadanos impongan a sus propios gobiernos unas reglas, unas normas de moderación que pongan límites al déficit y al endeudamiento. Más allá de las razones económicas que aconsejan la austeridad y el rigor presupuestario —que más adelante comentaré—, está la sentencia intuitiva y espontánea de la gran mayoría de los ciudadanos, que, en resumen, exigen que el Gobierno no viva por encima de sus posibilidades, que no gaste más de lo que ingresa. Los ciudadanos no están pidiendo nada extraño, simplemente desean que los responsables del dinero público operemos con la misma moderación y prudencia con que tiene que actuar cualquier familia y cualquier empresa. Las familias y las empresas han de atenerse necesariamente en sus gastos ordinarios a los límites que imponen los ingresos. Si no lo hacen así y se endeudan irresponsablemente, luego tendrán que soportar sacrificios extraordinarios o, en el caso extremo, se enfrentarán a la quiebra.

Los gobiernos no siempre perciben de manera tan inmediata y directa los riesgos del gasto excesivo y del déficit porque piensan que pueden apelar al crédito de los particulares y cubrir con deuda esos excesos; es decir, pretenden trasladar hacia el futuro las obligaciones del presente, incluso les puede parecer políticamente atractivo desplazar hacia el futuro los efectos gravosos del déficit si con ello se obtienen beneficios electorales en el corto plazo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Hoy, en una economía mundial en proceso de integración, vemos con mucha frecuencia, casi en el día a día, que también los Estados incurren sistemáticamente en déficit y se ven abocados a la quiebra; por eso, a medida que en las sociedades democráticas va mejorando el conocimiento de los efectos perversos del déficit en la economía, los electores son menos propensos a dejarse seducir por los fuegos artificiales del gasto, que ellos mismos van a terminar pagando y con creces y, en contraste, cada vez aprecian más la gestión rigurosa y austera de los presupuestos públicos. Esta es, sin duda, la gran lección política de nuestro tiempo.

En los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria que el Gobierno trae a las Cortes encuentra expresión y eficacia política esta voluntad de los ciudadanos de poner un límite razonable al gasto público, mejorar el control y moderar la discrecionalidad de la gestión de todas las administraciones públicas. Esta norma que hoy tengo el honor de defender en esta Cámara tiene su genuina raíz política en esta amplia razón o incluso en la intuición social a favor de la disciplina y de la claridad de las cuentas públicas. El Partido Popular ha recogido este deseo de la sociedad en los principios de su política económica y el presidente Aznar anunció desde esta misma tribuna en el debate de investidura la elaboración del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria. La promesa hoy está cumplida.

Señorías, estamos ante una iniciativa eminentemente política que aporta soluciones democráticas para garantizar el equilibrio de las cuentas públicas. En efecto, cuando aprobemos estas leyes, las Cortes Generales,

que representan directamente la soberanía de la sociedad, se reservan la decisión de prefijar el marco de equilibrio o de superávit que ha de presidir la elaboración y la ejecución de los presupuestos de las administraciones públicas, e incluso las Cortes determinarán el techo del gasto anual del Estado. Para decirlo con claridad, estas leyes potencian eficazmente el control democrático de las cuentas públicas, puesto que son las Cortes las que determinan los objetivos de equilibrio o superávit y las que marcan al Gobierno la orientación presupuestaria. Gracias a este control democrático, la gestión de las cuentas públicas se hace más transparente y los ciudadanos tendrán un valioso punto de referencia para valorar mejor los costes y los beneficios de las diferentes propuestas políticas.

Estos proyectos de ley de estabilidad presupuestaria traen poder al Parlamento español, el poder democrático que nos confían los ciudadanos para que el Gobierno, para que todos los gobiernos del sector público mantengamos siempre los pies en el suelo de la realidad. Estos proyectos de ley responden también al mandato recogido en el artículo 40 de nuestra Constitución según el cual los poderes públicos han de situar el progreso social en el marco de una política de estabilidad económica orientada al pleno empleo; refuerzan y dan credibilidad adicional a los principios de disciplina presupuestaria asumidos por España al integrarse en la unión económica y monetaria y expresados en el Pacto de estabilidad y crecimiento en el que, como todos saben, nos hemos comprometido a limitar, a eliminar el déficit y la deuda con el conjunto de los demás países miembros de la zona del euro.

España va a ser la primera nación de la zona del euro que refuerce el compromiso europeo con una norma propia. Estamos convencidos de que esto es lo que más nos conviene para estimular el dinamismo económico de nuestro país en todos los ámbitos. Nuestra Constitución atribuye al Estado la facultad de tomar las medidas necesarias para conseguir la estabilidad económica y la creación de empleo. También es obligación del Estado asegurar el cumplimiento de los objetivos convenidos en el Pacto de estabilidad, y una amplísima jurisprudencia del Tribunal Constitucional reconoce al Estado la competencia para adoptar medidas encaminadas a garantizar los objetivos generales de política económica como la estabilidad, la creación de empleo, el cumplimiento de compromisos internacionales y un largo etcétera. Estas normas de estabilidad presupuestaria vinculan a todo el sector público y, en concreto, al Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. De no ser así, dado el elevado grado de nuestra descentralización política y administrativa, el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria por cualquiera de las administraciones o por varias de ellas perjudicaría a toda la economía, con las secuelas de su déficit, pondría en peligro los esfuerzos de consolidación presupuestaria realizados por los demás y dañaría al crecimiento y a la creación de empleo.

Para conciliar esta exigencia de aplicación general del principio de estabilidad presupuestaria con las competencias de las comunidades autónomas en materia presupuestaria, hemos decidido, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado, complementar la Ley ordinaria de estabilidad presupuestaria con otra ley orgánica que contiene el nuevo sistema de cooperación financiera entre el Estado y las comunidades autónomas al servicio de la estabilidad. Ambas leyes tienen el mismo objetivo y los mismos principios: quieren cambiar radicalmente la pauta histórica de nuestras cuentas públicas. Y es que hasta ahora lo habitual en la Hacienda pública de España ha sido el déficit; el equilibrio ha constituido la excepción. Con estas normas, el principio de estabilidad se convierte en un eje fundamental de nuestro ordenamiento jurídico. A partir de ahora, las administraciones públicas tendrán el respaldo democrático y legal para que en sus presupuestos la norma sea el equilibrio o el superávit y, en cambio, el déficit sea la excepción.

Al servicio de la estabilidad presupuestaria, la ley define tres principios básicos. El primero es el principio de la plurianualidad, que refuerza la previsión presupuestaria y normaliza el procedimiento de todas las administraciones públicas con los programas de estabilidad y crecimiento. El segundo es el principio de transparencia, que garantiza la verificación contable del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. Y el tercero es el principio de la eficiencia; eficiencia en la asignación y uso de los recursos públicos, principio por el que, además de orientar las diversas políticas de gasto por su criterio de eficiencia y calidad, ha de tenerse en cuenta la eficiencia general de la economía que se deriva del cumplimiento estricto de la estabilidad presupuestaria.

Señor presidente, señorías, este paso adelante de los titulares de la soberanía para reforzar la intervención democrática en el sector público es una manifestación más de la creciente iniciativa política y económica de los ciudadanos españoles. En el terreno económico es bien patente que cuando hemos reducido el déficit público es cuando hemos conseguido crear empresa, generar empleo y hacer de España uno de los primeros inversores del mundo, uno de los primeros inversores de ámbito internacional. Prácticamente los tres millones de nuevos afiliados a la Seguridad Social que hemos conseguido estos últimos años proceden del sector privado y, en un altísimo porcentaje, de la pequeña y mediana empresa. Son, pues, unas muestras elocuentes de la vitalidad económica de nuestra sociedad, que sólo necesitaba el cauce de una política económica favorable para sacar a la luz su potencial oculto.

Despierta la iniciativa económica de nuestra sociedad en este momento decisivo de la integración europea e internacional. El centro de gravedad de la actividad económica sigue trasladándose año tras año desde las economías nacionales a la economía internacional, que es un ámbito libre de regulaciones, únicamente regido en la práctica por la búsqueda del mutuo beneficio de los agentes que en ella participan, y ese mundo de libertad de movimiento de capitales, ese mundo de libertad de movimiento de empresas, ese mundo de desarrollo rápido de las comunicaciones físicas y de las comunicaciones telemáticas, de la aplicación de las ciencias de la información a todas las actividades humanas y, de un modo destacado, a las ciencias y técnicas de toda índole, ese mundo, cada día más integrado y accesible, exige un cambio de ideas y un cambio de estructuras económicas; un cambio que sea coherente, que apunte y apueste claramente por la libertad y la iniciativa de los emprendedores, que son necesariamente los protagonistas de esta economía nueva.

Al mismo tiempo, los países de la Unión Europea avanzamos por un camino propio de integración en el que la unidad de los mercados va acompañada de un desarrollo político e institucional. En cuanto a la política económica, la fundación de la unión económica y monetaria y la adopción del euro han llevado a concentrar la política monetaria de los países miembros en el Banco Central Europeo, de tal manera que las normas políticas y fiscales de ámbito nacional han adquirido, si se quiere, mayor relevancia precisamente como instrumento esencial de las políticas económicas nacionales. Pero, eso sí, han adquirido esa importancia y ese relieve con una orientación diferente de lo que fue la orientación del pasado. La financiación deficitaria del gasto público es hoy una política desacreditada en las economías de nuestro entorno. Las políticas fiscales, especialmente en países como el nuestro, países de tamaño medio integrados en una economía que es una unión monetaria, deben orientarse especialmente a mejorar las condiciones de la oferta, y esas políticas presupuestarias son bastante menos eficaces como reguladoras de la demanda nacional. Por eso, las políticas presupuestarias modernas, de nuestro tiempo, deben ser previsibles y creíbles y han de configurarse desde planteamientos de medio y largo plazo si queremos que los estabilizadores automáticos incorporados a esas políticas demuestren su auténtica efectividad.

Gracias a estas políticas presupuestarias, las expectativas de los agentes económicos se forjan en un escenario previsible, sin temor a que sus decisiones de consumo, de ahorro, de inversión, se vean perturbadas por la discrecionalidad o la imprevisión del sector público. La formalización legal del equilibrio presupuestario es una importante ayuda para mantener el crecimiento estable y duradero que nos va acercando año tras año a lo que son los niveles más avanzados del desarrollo en el ámbito europeo y nos va impulsando en la creación de empleo. Además, nuestra pertenencia a la zona del euro exige reforzar la coordinación con los demás países. Por ello se establecieron en un principio unos criterios de entrada, los llamados criterios de convergencia de Maastricht, y posteriormente se acordó un pacto de estabilidad y crecimiento en el consejo de Amsterdam, de julio de 1997, que supone de hecho la aceptación de un límite en el déficit público. Con este pacto los países miembros nos comprometemos a medio plazo con un objetivo de equilibrio o próximo a él. Todos los países miembros presentamos anualmente los programas de estabilidad, sometemos las políticas económicas nacionales a la valoración de las instituciones supranacionales, empezando por las propias instituciones europeas, y aceptamos un exigente compromiso multilateral para estimular el equilibrio de nuestras cuentas públicas, que incluye la supervisión de un plan de corrección en caso de superar el margen de déficit acordado.

El Programa de Estabilidad español 2000-2004, recientemente remitido a la Unión Europea, ha puesto de manifiesto la importancia de contar con un escenario de estabilidad y ha destacado que realmente el compromiso de España con la estabilidad va a permitir que en los próximos años logremos un crecimiento económico, en todo caso superior al 3 por ciento, que nos permitirá realmente generar 1,3 millones de nuevos empleos, dejando la tasa de paro al final del período por debajo del 10 por ciento. Es decir, ello va a permitir consolidar uno de los períodos de crecimiento más largos de nuestra historia, lo que nos va a llevar a crear casi 4 millones de empleos entre los años 1996 y 2004.

Para los próximos ejercicios estimamos un escenario de superávit de las administraciones públicas en el que el Estado alcanzará el equilibrio a partir del año 2003, que es el año previsto para la aplicación definitiva de estos proyectos de ley. Este escenario nos va a permitir incrementar el fondo de reserva de la Seguridad Social hasta una cifra en torno al 1 por ciento del producto interior bruto en el año 2004 y nos va a permitir reducir la deuda del conjunto de las administraciones públicas hasta el 50 por ciento del producto interior bruto.

En una proyección elaborada desde un crecimiento medio moderado, el Gobierno ha estimado que una reducción de la deuda pública en un período de diez años podría colocar el nivel de deuda pública de España en un orden de magnitud del 30 por ciento del producto interior bruto, lo que nos permitiría ahorrar 700.000 millones de pesetas para fomentar, sin duda alguna, nuevas inversiones y mejorar profundamente nuestro gasto social.

Este es un compromiso asumido por el Gobierno y que coincide expresamente con las recomendaciones del Consejo Europeo de Santa María da Feira, en junio del año 2000, sobre orientaciones generales de política económica. En estas recomendaciones se pide a los Estados miembros un esfuerzo suplementario al comprometido en el Pacto de Estabilidad para acelerar el ritmo de consolidación fiscal y así poder afrontar, con unas cuentas

públicas más saneadas, futuros desafíos presupuestarios, entre los que destaca la preocupación por salir al paso del progresivo envejecimiento de la población.

La política económica que hemos seguido estos últimos años tiene en cuenta las exigencias del contexto de integración europea internacional, que sintoniza con las aspiraciones y las posibilidades de nuestra economía. En este contexto se enmarca nuestra política fiscal, tanto por el lado del gasto como por el lado de los impuestos. Las dos manos de la Hacienda pública están trabajando en la misma dirección. Con la mano de la austeridad presupuestaria vamos reduciendo año tras año lo que es la participación del gasto público en el producto interior bruto y lo hacemos sobre la contención del gasto corriente. Este ahorro público va incrementando la financiación de la economía y actúa de motor de impulso, de arranque de un proceso acumulativo en el que se suceden los favorables resultados de crecimiento y de empleo y que impulsan la confianza de los inversores y de las empresas.

Con la mano de reformar los impuestos estamos dibujando un marco tributario más eficiente para nuestra economía, un marco más equitativo y más sencillo también para el contribuyente. Hemos bajado los impuestos empresariales y hemos bajado los impuestos personales con un resultado francamente satisfactorio. También con la reducción de los impuestos hemos transferido ahorro público a la financiación de la economía española, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda, y hemos contribuido a sostenerla en una meseta elevada de crecimiento y de creación de empleo, incluso durante estos años pasados en los que el contexto internacional ha tenido realmente aspectos y aristas preocupantes.

Estas dos manos de la Hacienda pública, la que disciplina el gasto y la que baja los impuestos, actúan, como he dicho, en la misma dirección, pero una antes que la otra. El Gobierno no puede proponerse con responsabilidad bajar los impuestos si antes no ha disciplinado el gasto. Y no por la lógica contable de mantener la recaudación suficiente para cubrir las necesidades, sino porque la disciplina en el gasto es un gesto inequívoco de la voluntad del Gobierno a favor de la iniciativa económica de la sociedad y moviliza, de hecho, las expectativas de los agentes, la inversión, el crecimiento y el empleo.

En estas condiciones pueden bajarse los impuestos sin temor, porque la reducción de las tarifas impositivas se compensa, incluso con creces, con el incremento de las bases tributarias. El resultado final es que los contribuyentes pagan menos impuestos, pero se mantiene la recaudación y las administraciones públicas pueden hacer frente a sus gastos de naturaleza social, a sus inversiones y a los servicios públicos mejorando su eficacia, además de contribuir a eliminar el déficit público, sanear la Seguridad Social, dotar su fondo de reserva y reducir el conjunto de la deuda pública del país.

Las leyes de estabilidad presupuestaria que estoy defendiendo hoy en nombre de Gobierno tienen la función de moderar el gasto y eliminar el déficit para proteger el eslabón más decisivo de nuestro modelo de política económica. Gracias a esta garantía en la vertiente del gasto podremos seguir avanzando con seguridad en la vertiente de los ingresos con el diseño del sistema tributario que necesita una sociedad como es la sociedad española de hoy: cada vez más abierta, más dinámica, mas descentralizada y también más solidaria.

Señor presidente, señorías, desde 1995 hasta ahora, período en que el déficit público ha descendido en España desde el 6,6 por ciento del producto interior bruto al déficit cero de 2001, la economía española ha vivido una etapa de expansión, con estabilidad de precios y creación de empleo antes desconocidas. Con esta reducción del déficit público hemos conseguido: crecer a un ritmo superior al 4 por ciento por cuarto año consecutivo —por encima del nivel de precios—, crear 2,6 millones de puestos de trabajo, reducir los tipos de interés del 11 al 5 por ciento, cubrir la inversión pública con el dinero del año, garantizar grandes proyectos de I+D+I a largo plazo, sanear y fortalecer la Seguridad Social y elevar el porcentaje del gasto social en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado.

Señor presidente, como he repetido a lo largo de mi intervención, los ciudadanos desean el equilibrio de todas las cuentas públicas. Todos sabemos que el déficit público, sea del Estado, de las comunidades autónomas o de los ayuntamientos, hay que pagarlo al final; y hay que pagarlo con impuestos más altos, con más inflación o con tipos de interés más elevados. Sabemos también que, si no hay control, el gasto excesivo de cualquier Gobierno, sea central, autonómico o local, terminarán pagándolo todos los ciudadanos.

Cada Gobierno, en su ámbito de competencia, puede tener la tentación de gastar, de endeudarse más de lo debido, si sabe que, al final, va a ser pagada su factura, sobre todo por el Gobierno central. Sin una norma que discipline a todas las administraciones, estamos ante una dinámica de riesgo e irresponsabilidad financiera que perjudica al conjunto de la política económica del país.

Por fortuna, España no afronta una situación tan grave. En las primeras etapas de desarrollo del modelo autonómico español se puso el acento en el concepto mismo de autonomía y en la descentralización de competencias a favor de esas autonomías. Ahora, una vez avanzada, e incluso consumada, la materialidad de ese proyecto formidable de nuestra democracia que fue el Estado de las autonomías, cada vez apreciamos más las ventajas de la cooperación y de la responsabilidad mutua.

El proceso de traspaso de competencias está ya muy avanzado. Una vez que las comunidades autónomas han podido ejercitarse en su autonomía política, ha llegado el momento de desarrollar también los mecanis-

mos de cooperación con responsabilidad. La responsabilidad es un valor de la autonomía y, además, debe ser un valor compartido.

Hemos conseguido entre todos participar en la fundación del euro y ahora compartimos también los compromisos derivados del Pacto de Estabilidad y crecimiento. Este horizonte europeo nos está ayudando a aproximar nuestros criterios y a coordinar mejor los objetivos presupuestarios de las diferentes administraciones dentro de España.

Pero, a pesar de los avances, los resultados demuestran que es necesario reforzar este proceso con un claro compromiso interno por la estabilidad presupuestaria. Deseamos seguir acercándonos a los niveles de renta per cápita y de empleo de los grandes países europeos; deseamos que nuestros ciudadanos y nuestras empresas accedan a las oportunidades de la nueva sociedad, de la sociedad del conocimiento, que aprovechen al máximo las ventajas de los cambios tecnológicos y las ventajas de los nuevos mercados. Y, como la experiencia propia y ajena nos enseña, para lograr esos objetivos necesitamos políticas económicas de estabilidad.

Estas leyes de estabilidad presupuestaria que hoy debatimos son un instrumento idóneo para avanzar más deprisa por el camino de la responsabilidad. Sin duda, SS.SS. coincidirán conmigo en que no existe ningún indicio en los estados de opinión pública para concluir que los ciudadanos estén dispuestos a ser más complacientes con unas administraciones que con otras, por eso es razonable que estas leyes impongan a todos por igual los principios ya mencionados de equilibrio presupuestario, plurianualidad, transparencia y eficiencia.

Por eso, estas leyes son expresión de responsabilidad para todos. Comunidades autónomas y ayuntamientos deben cumplir también ese objetivo de estabilidad y, a medida que cumplen ese objetivo de estabilidad, encuentran más facilidades para acceder al crédito. Además, si en alguna ocasión el déficit público del conjunto de las administraciones públicas rebasara el límite establecido en el Pacto de Estabilidad y España recibiera la sanción correspondiente, la ley establece que esta sanción se repartirá de modo proporcional entre las administraciones que, de hecho, hayan causado el déficit. Esta firmeza de la ley en los principios y en la responsabilidad es compatible con el respeto a la iniciativa y a las competencias de los diversos niveles de Gobierno. La ley es estricta en la fijación del principio de estabilidad presupuestaria para todos. El Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos estarán obligados a cumplir el objetivo de equilibrio o superávit que el Parlamento determine. Las comunidades autónomas deberán atenerse a la asignación individual que se acuerde en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero en función de sus propias circunstancias o prioridades podrán decidir si prefieren cumplir ese objetivo de estabilidad disciplinando gasto o procurándose mayores ingresos.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde están representadas todas las comunidades autónomas, adquiere por estos proyectos de ley nuevas e importantes atribuciones de supervisión multilateral en la coordinación de las políticas presupuestarias, en el estudio y la valoración del coste de los servicios y la distribución de los fondos, en la política de endeudamiento y de inversiones y, en general, en la coordinación entre la Hacienda del Estado y las comunidades autónomas de cualquier actividad financiera que lo requiera. El Consejo de Política Fiscal y Financiera será una importante institución de la corresponsabilidad mutua entre las comunidades autónomas y de éstas con el Estado. En mi opinión, este Consejo de Política Fiscal y Financiera, reforzado con las nuevas posibilidades que se abren en el proyecto de ley orgánica, merece una atención especial en el trámite parlamentario para lograr entre todos un cauce de cooperación equilibrado y eficiente, donde sea fácil el diálogo entre la autonomía y la responsabilidad. También las corporaciones locales tendrán que ajustar sus presupuestos al objetivo de estabilidad presupuestaria previsto en estos proyectos de ley, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas a este respecto.

Dentro del procedimiento plurianual de estabilidad para el sector público, que cada año se someterá al Parlamento, el Gobierno determinará el objetivo de estabilidad para las corporaciones locales después de oír a la Comisión nacional de administración local. Esta institución asumirá nuevas funciones de colaboración entre la Administración del Estado y las corporaciones locales para facilitar la estabilidad presupuestaria.

Gracias al equilibrio presupuestario que esta ley nos va a ayudar a alcanzar y mantener en todas las administraciones públicas, vamos a poder afrontar con más seguridad las reformas financieras y fiscales que necesitamos. Mientras debatimos estas normas de estabilidad, continúa el diálogo político para elaborar un nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas y vendrá a continuación un diálogo político para determinar el nuevo modelo de financiación de nuestras corporaciones locales. Pretendemos un modelo duradero, estable, que estimule la corresponsabilidad fiscal y garantice la solidaridad que pueda diseñar mejor aún un escenario fiable de estabilidad presupuestaria.

Algunos críticos de estos proyectos de ley ven las cosas al revés, ponen la financiación por delante de la estabilidad, pretenden que las comunidades autónomas no pueden comprometerse a cuadrar sus cuentas si antes no se les garantiza los ingresos que a ellos les gustaría tener. Esta es una hipótesis sin fundamento. Las comunidades autónomas tendrán las competencias y los recursos necesarios para atender sus obligaciones, como los tienen en el momento presente para atender sus obligaciones actuales. Hay que tener en cuenta que el pro-

ceso de descentralización territorial, y en concreto el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, afecta a todo el sector público porque, en definitiva, supone un nuevo reparto de papeles, un nuevo reparto de recursos; es decir, una reestructuración de ingresos y gastos del Estado. Esta reforma no debe suponer una merma de ingresos para ningún nivel de Gobierno; es, insisto, una reestructuración acorde con el nuevo reparto de competencias. Pero el Parlamento debe velar para que este proceso no implique nunca una nueva carga para los ciudadanos y, además, para que asegure siempre la transparencia administrativa.

Señor presidente, señorías, deseo terminar aludiendo al famoso temor al déficit que nuestro premio Nobel de literatura don José Echegaray acuñó en una intervención como ministro de Hacienda ante este Parlamento. De eso hace ya casi un siglo. Ha tenido que transcurrir prácticamente un siglo. Yo, esta mañana, debo y quiero entender el temor al déficit como una preocupación activa por el equilibrio presupuestario que hoy da fundamento a estos proyectos de ley. Por eso, he hablado del razonable temor del déficit que intuye el sentido común de los ciudadanos, porque ellos conocen bien los límites de sus presupuestos familiares y empresariales. Me he referido al democrático temor del déficit que subyace en estas normas de estabilidad por las que los titulares de la soberanía dan un paso adelante en el control parlamentario del gasto público. He descrito también la experiencia reciente de un consecuente temor del déficit en la aplicación de una política económica de estabilidad adaptada a las exigencias de nuestro contexto europeo e internacional. La lucha contra el déficit público ha sido uno de los principales instrumentos de crecimiento y de creación de empleo.

Me he detenido también unos minutos a la hora de reflexionar, sobre el responsable temor al déficit público de todos los niveles de Gobierno, de la Administración general del Estado, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, de las exigencias que estas leyes determinan para todos y de la trascendencia que en un país como hoy es España, tan descentralizado, tiene este compromiso interno a favor de la estabilidad, de la previsión, de la transparencia y de la eficiencia en la administración de las cuentas públicas. Y he aludido, señorías, al pragmático temor al déficit de estas leyes en un doble sentido: pragmático por su directa orientación a los objetivos concretos de crecimiento, de empleo, de estabilidad de precios, de políticas de largo plazo, de inversión y de mejora de la protección social, y pragmático también por flexible, pragmático por no dogmático.

En efecto, la exigencia es compatible con la naturaleza, la situación, las prioridades y las iniciativas de las diversas administraciones e instituciones públicas, y también, en todo caso, la norma del equilibrio presupuestario puede admitir excepciones razonables, aunque reversibles. A partir de este año, a partir de la aprobación de estas leyes, con unas cuentas públicas en equilibrio y contando con estas leyes de estabilidad en vigor, que son una garantía, una verdadera caja fuerte donde guardar el equilibrio presupuestario, más que temer al déficit vamos a preocuparnos de preservar el equilibrio y de administrar el superávit; vamos a afianzar la Seguridad Social y vamos a reducir la deuda pública; vamos a establecer prioridades de gastos sin temor a dejar facturas pendientes a nuestros hijos; vamos a reducir los impuestos personales y empresariales a medida que el crecimiento económico y la generación de empleo nos van proporcionando nuevos puntos de equilibrio entre el dinamismo de la sociedad y las necesidades del gasto público. En resumen, la Hacienda pública equilibrada, que este año con el presupuesto del año 2001 nace y se afianza con estas leyes de estabilidad, seguirá siendo un instrumento de la política económica comprometida con la estabilidad, con la convergencia real de Europa y con el pleno empleo.

No quiero concluir sin invitar a todos los grupos parlamentarios a que consideren los beneficios de estos proyectos de estabilidad presupuestaria y a que participen en su mejora durante el trámite parlamentario. Estas normas no prejuzgan ni los contenidos ni la cuantía de las políticas de ingresos y de gastos. Dentro del equilibrio presupuestario cabe todo, excepto la irresponsabilidad. Sin duda, una regla que fuerza a mantener equilibradas las cuentas públicas es exigente, porque nos obliga a que expliquemos con claridad a los ciudadanos lo que queremos hacer con su dinero, con el dinero de esos ciudadanos. Pero su valor es capital por dos razones: en primer lugar, porque aumenta la calidad de la democracia al potenciar uno de sus pilares fundamentales, el control de los gobernantes por parte de los gobernados. En segundo lugar, porque brinda a la economía española el bienestar de nuestras familias, la competitividad de nuestras empresas frente a las posibles decisiones irresponsables que, buscando beneficios a corto plazo, comprometan el futuro y la prosperidad de todos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Se han presentado nueve enmiendas a la totalidad de devolución a cada uno de los proyectos de ley. La Junta de Portavoces acordó que la defensa tuviese 20 minutos de tiempo de intervención y que las seis enmiendas presentadas por los diputados del Grupo Mixto lo fuesen por un tiempo de cinco minutos. Comenzaremos por la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor presidente, señor vicepresidente, señor ministro, señorías, buenos días a todos.

A mi entender, el debate político de las leyes de estabilidad encierra una triple perspectiva, que va desde la

del análisis económico a los aspectos políticos de la autonomía de los entes territoriales, pasando por el de los conceptos fiscales. Por ello, voy a estructurar mi intervención en torno a tres apartados: en el primero me referiré al modelo económico en el que están basadas las leyes; en el segundo, a los conceptos fiscales y a las obligaciones que imponen, para cerrar con un tercero que aborde las repercusiones desde el punto de vista de la autonomía política.

Con ocasión del debate presupuestario tuve ya la oportunidad de anticipar algunas de las críticas cuestiones que hoy nos vuelven a plantear estas leyes de estabilidad. Al analizarlas entonces bajo el epígrafe de lo que denominé las bases económicas de la política presupuestaria, recordaba que su apelación al tópico de la traslación de la carga de la deuda a las generaciones futuras y la insistencia en el ahorro como receta económica universal eran las dos falacias que ocupaban un primerísimo lugar en el inventario de las 15 falacias fatales del fundamentalismo financiero. No voy a extenderme otra vez, más allá de un breve recordatorio, en razonar por qué la realidad es completamente opuesta a la sugerida por estos dos argumentos tan queridos por la política del Gobierno. En el primero de ellos, el de la traslación de la carga, porque olvida que la deuda se convierte en bienes de capital que disfrutarán las generaciones futuras y además permite mantener el empleo de hoy, generar rentas y rentabilizar a un tiempo el capital privado. En cuanto al segundo, porque el ahorro no puede ser el motor de crecimiento, papel que corresponde a las decisiones empresariales de gasto, financiadas con crédito, para conseguir pasar a un superior nivel de actividad. Se trata de unas conclusiones ante las que uno no puede ser prekeynesiano, de la misma manera que ante el movimiento del sol y la tierra uno no puede ser precopernicano. Sin embargo Ptolomeo vuelve, una y otra vez, hasta hacer que aquellos polvos del discurso económico se conviertan en este lodazal de la ley de estabilidad presupuestaria.

En la fundamentación de ese piadoso modelo de equilibrios en el que se basa la ley se nos insiste en que es la consolidación fiscal la que empuja el crecimiento económico, cuando todos sabemos que el proceso es justamente el contrario, como bien ilustra, por ejemplo, la experiencia reciente en la que disfrutamos de un crecimiento extraordinario de los ingresos públicos. Bienvenida sea la consolidación fiscal, pero ¡ojo! porque llevada a un extremo puede ser la antesala del desastre, como ilustra el caso del Japón del que parecen haber tomado buena nota en Estados Unidos.

Este modelo económico en el que el virtuoso equilibrio conduce a otro ignora, deliberadamente, aspectos esenciales. Por ejemplo, que la desinflación, y con ella la reducción de los tipos de interés, hizo sus mayores progresos con altos déficit en la primera mitad de los noventa, merced a las importantes desaceleraciones de los costes laborales y de los precios de la energía que tuvieron lugar en aquellos años. El año pasado hemos podido comprobar qué pasa cuando ese escenario cambia aunque se mantenga el ajuste fiscal. Pero lo que es peor, el modelo del Gobierno no solo no interpreta correctamente la realidad, sino que la exposición de motivos —y a ella me remito— fija como objetivo alimentar el denominado efecto riqueza, derivado del alza de las cotizaciones en la Bolsa por sus pretendidos efectos saludables sobre la economía. Aquí el fundamentalismo financiero hace estupendas migas con el capitalismo especulativo. Ante una deuda pública que declina se despliegan toda clase de medidas que, so pretexto de favorecer el ahorro, favorecen en realidad determinadas formas de riqueza financiera. Solo un lego puede confundir un flujo con un stock. Y como colofón, se reduce el impuesto sobre la renta no de una forma redistributiva, como se ha hecho en el País Vasco, sino favoreciendo la canalización de nuevos y sustanciales ahorros de las rentas altas a los mercados financieros. De todo esto solo hemos disfrutado de la primera entrega, pero no me cabe ninguna duda de que la segunda ya está en marcha.

En este sentido la ley que debatimos es una pieza más del engranaje, dirigida a imponer no un marco de estabilidad, del que ya disfrutábamos, sino una absurda prohibición de la propia existencia de la deuda pública. Proscrita la deuda de los entes locales y las comunidades autónomas y con unas administraciones centrales acuciadas por la amenaza de las consecuencias del envejecimiento de la población en el sistema de pensiones, el modelo económico debe conducir a unos superávit crónicos de las administraciones públicas de significativa cuantía. Además, cuando el cambio demográfico comience a hacerse sentir a lo largo de la próxima década, cuando con una inmigración restringida y con la disminución de las cohortes más jóvenes y el creciente predominio de las más maduras se impongan menos propensiones al consumo y mayores deseos de acumulación de riqueza financiera, el modelo llegaría a su zenit y si el escenario internacional no lo impide antes, asistiríamos al esplendor de una burbuja financiera que no sería sino la antesala de una aguda recesión. Habríamos llegado así al mal japonés, al que la propia economía americana —y también alguna europea— parece empeñada en dirigirse. En suma, quiero alertar acerca del hecho de que, dado el escenario previsible, este modelo económico entraña un riesgo enorme de sacrificar el crecimiento y el empleo en aras a una actitud financiera mal entendida. De la misma manera que ya se hiciera en el pasado con aquella reliquia bárbara del patrón oro.

Quiero recordar también que con ocasión del debate presupuestario se plantea aquí que la aparente solución del fondo de garantía al problema de la Seguridad Social no es más que una quimera, en expresión, como dije y repito, del mismísimo Milton Friedman, porque siendo, a la vez, un activo y un pasivo del Estado, es

irrelevante su tamaño y aunque sea tan grande como se quiera, cuando llegue la hora de hacer efectivos los desembolsos, al Estado no le quedará más remedio que emitir deuda o subir impuestos por el importe que precise, sobre todo si estas leyes no están en vigor.

No sé por qué extraña razón todo el mundo mira para otro lado ante una cuestión tan seria. No sé a qué espera el Gobierno para decirnos en qué va a invertir ese fondo de garantía, a menos que esté pensando en su inversión en acciones, creando así un nuevo capitalismo de Estado en el que éste controlaría el sector privado a través de ese gigantesco y sui generis fondo de pensiones. Eso me sumiría en la más profunda de las preocupaciones y supongo que al ciudadano común no le haría gracia saber que su futura pensión pende del hilo de los valores tecnológicos. Lo dije en el debate presupuestario y lo repito ahora. No nos hagamos trampas en el solitario. Olvidémonos del *gadget* del fondo y afrontemos con seriedad la dimensión posible de nuestro sistema de reparto. Consolidemos fiscalmente la deuda en la medida en que la coyuntura lo permite, pero no eliminemos la propia posibilidad del déficit ni excluyamos la eventualidad de que en un futuro haya que elevar la presión fiscal que, por cierto, es siete puntos más baja que la europea.

Una vez comentado el modelo económico que subyace en la política del Gobierno, paso a ocuparme del concepto de estabilidad previsto en las leyes. La construcción jurídica que presentan los proyectos pretende apoyarse en una realidad preexistente que no puede ser otra que el llamado Pacto de estabilidad y crecimiento, algo reconocido en la ley y enfatizado en el dictamen del Consejo de Estado. El problema, el enorme problema es que las definiciones de lo que es estabilidad en las leyes no responden en absoluto a lo que por tal se entiende en el mencionado pacto europeo. Como sabemos, la idea del pacto comenzó a labrarse en el Consejo Europeo de Florencia donde se acordó —y cito literalmente— que cada Estado miembro se comprometerá a conseguir a medio plazo una situación cercana al equilibrio o con superávit. Esto permitirá que funcionen los estabilizadores automáticos cuando sea necesario a lo largo de todo el ciclo económico, sin superar el valor de referencia del 3 por ciento, posición que cristalizó definitivamente en el Consejo Europeo de Amsterdam con la aprobación de unos reglamentos que consideran que —y cito también literalmente— el objetivo a medio plazo consistente en conseguir situaciones presupuestarias próximas al equilibrio o de superávit permitirá a los Estados miembros hacer frente a fluctuaciones cíclicas normales, manteniendo, al mismo tiempo, el déficit público dentro del valor de referencia del 3 por ciento. Se trata de la plasmación de la idea, de la adecuación del presupuesto al ciclo en una perspectiva a medio plazo que es lo que se ha llamado también Hacienda funcional. Su objetivo es evitar déficit excesivos promoviendo la consolidación fiscal en momentos de bonanza para afrontar las situaciones de crisis hasta el punto de que admite, incluso, la superación del margen del 3 por ciento cuando la recesión sea severa. Sólo cuando la estabilidad a lo largo del ciclo no se garantiza se proponen medidas correctoras. En lugar de estos conceptos generalmente aceptados en economía, aunque sobre cifras se pueda discutir, ¿qué es lo que la ley Montoro nos propone? En síntesis, sustituir la idea de los tratados europeos de déficit excesivo que precisa corrección por la de déficit que precisa corrección o, más expresiva y sorprendentemente, saneamiento —como se dice— para las comunidades autónomas, que quedan condenadas al equilibrio presupuestario.

Esto es lo que le lleva al señor ministro a afirmar que el déficit es cosa del pasado, cuando lo verdaderamente evidente es que lo que son del pasado son sus ideas sobre el déficit; ideas que no responden en absoluto a los requerimientos del Pacto de estabilidad y crecimiento; ideas que sirven para plantear una ley que no tiene parangón en Europa —por algo será—, con el original argumento de que España es un Estado complejo, como si por ahí no existiesen ayuntamientos o como si fuéramos a descubrir ahora a los alemanes, por ejemplo, lo que es un Estado compuesto; ideas que van contra el bloque de constitucionalidad y la autonomía territorial; ideas, finalmente, que de llevarse a la práctica tendrán funestas consecuencias económicas para todo el Estado, consecuencias económicas que no se detienen en sus efectos sobre el crecimiento y el empleo, sino que van a paralizar la propia dinámica de la provisión de los bienes públicos en todos los ámbitos territoriales. Con la ley Montoro no hay, por ejemplo, metro de Bilbao, a pesar de que su financiación en parte por deuda, no precise de saneamiento de ninguna clase y de que constituya una gigantesca aportación al bienestar de los vizcaínos incluidos los de muchas generaciones futuras.

Señor Montoro, la sola idea de que su Ministerio dicte a cada pequeño municipio de los cuatro rincones del Estado sus ingresos principales, sus gastos de personal y su equilibrio presupuestario, que le impida, por ejemplo, pedir un crédito para construir un polideportivo, es profundamente ridícula, además de un gravísimo ataque a la autonomía local y nos recuerda épocas pasadas de centralismo y subordinación a los gobiernos civiles.

Desde la vertiente política, la aprobación de una norma con rango de ley de carácter básico directamente aplicable a todas las administraciones públicas, en primer lugar, es del todo innecesaria e inoportuna por el instrumento empleado —una norma básica— y porque, a juicio de nuestro grupo, no contempla la especificidad de la bilateralidad que rige las relaciones económico-financieras entre el Estado y Euskadi. Desde 1996 las comunidades autónomas han venido consensuando con el Gobierno del Estado una senda de límites para su deuda y déficit respectivos, los llamados

escenarios de consolidación presupuestaria. Sin embargo, la ley de estabilidad presupuestaria rompe con la tradición desarrollada durante los años noventa en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, una tradición de coordinación voluntaria entre las comunidades autónomas y el Estado, que dio como fruto un sistema de negociación que ahora se ve cuestionado o más bien eliminado. No puede entenderse que si entonces ya existían los mecanismos internos necesarios para ajustar las políticas presupuestarias a los objetivos del programa de convergencia y que si estos han funcionado correctamente, se quieran ahora modificar unilateralmente. Ello es pura y simplemente no creer en el Estado de las autonomías.

En definitiva, el objetivo de estabilidad no responde a la idea europea. La experiencia demuestra que el procedimiento impositivo no es necesario porque ha funcionado el mecanismo de consenso y que por tanto no existen las supuestas razones de fondo que conducen a la fijación de severos límites a la autonomía financiera de las comunidades autónomas, que han sido reconocidos en el propio dictamen del Consejo de Estado.

Como ha señalado reiteradamente el Tribunal Constitucional, las decisiones que el Estado puede adoptar sobre la base del artículo 149.1.13.ª de la Constitución deben ceñirse a aquellos aspectos estrictamente indispensables para la consecución de los fines de política económica que aquellas persigan. Por eso ha de interpretarse rigurosamente el principio de coordinación del artículo 2.1,b) de la Lofca, que ahora pretende modificarse, cuando actúa como límite del poder de gasto de las comunidades autónomas.

En conclusión, la vía más adecuada para la coordinación de la actividad financiera de las comunidades autónomas con la del Estado no debe ser una ley de estabilidad presupuestaria, ni tan siquiera, con un carácter más coyuntural, una ley de presupuestos del Estado sino el Consejo de Política Fiscal y Financiera, tal y como establece la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas.

Finalmente, quiero señalar que la ley proyectada contempla de manera insuficiente la especificidad de las relaciones economico-financieras entre el Estado y la comunidad autónoma de Euskadi, especificidad consagrada en el estatuto de autonomía y caracterizada por su bilateralidad. Ello es particularmente importante para la hacienda autónoma de Euskadi, cuyo modelo financiero implica autonomía, responsabilidad y coordinación. Esto es lo contrario de lo que esta ley busca, esto es imposición, unilateralidad, tutela del Estado para con las autonomías y municipios; en suma, un centralismo rígido, insólito en Europa.

La Comunidad Autónoma del País Vasco ha mantenido en los últimos años una política prudente de endeudamiento y déficit en el marco de los escenarios de consolidación presupuestaria. Asimismo, en su ámbito interno existe un acuerdo interinstitucional de estabilidad y convergencia real entre el Gobierno vasco y las diputaciones forales, suscrito en el seno del Consejo vasco de finanzas públicas. Las administraciones públicas vascas se han corresponsabilizado tanto o más que la Administración del Estado en la consecución de una política fiscal prudente que asegure unas finanzas públicas saneadas. Por tanto, sería más adecuado que los compromisos y obligaciones a asumir por el País Vasco en relación con la estabilidad presupuestaria o la aplicación en su caso de planes economico-financieros para la corrección de desequilibrios presupuestarios fueran acordados dentro del marco de las relaciones bilaterales en el seno de una comisión mixta País Vasco-Estado. Se evitarían así imposiciones legales que, además, tampoco tienen un encaje adecuado en el sistema de relaciones económico-financieras entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Euskadi, especificidad consagrada, como ya se ha dicho, en el estatuto de autonomía y que también ha tenido reflejo en otras normas, como la Ley de haciendas locales o la propia Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. En este orden de cosas, la ley debería reconocer además de forma clara no sólo la especial relación de bilateralidad de la comunidad autónoma, sino también el hecho de que las entidades locales vascas o las diputaciones forales en primerísimo lugar dependen de la Hacienda vasca y, por lo tanto, no están afectadas por la competencia del artículo 149.1,14.ª, relativa a la Hacienda general del Estado, a la que se refiere el Consejo de Estado como principio legitimador.

Concluyo, señor presidente. Señor Montoro, como ha podido comprobar, nuestro grupo no está en contra de la consolidación presupuestaria en la actual coyuntura económica. Le he dicho antes que incluso en el País Vasco tenemos un acuerdo interinstitucional. Lo que no entendemos, porque no tiene ningún sentido desde el punto de vista macroeconómico, es su concepto de estabilidad presupuestaria, radicalmente diferente al definido por el Consejo Europeo de Amsterdam y que supone consagrar por ley la inexistencia de déficit público. Esto, sinceramente, no sólo es un atentado al bloque de constitucionalidad y a la autonomía de los entes territoriales, sino algo muchísimo peor, es un enorme error y un desprecio al sentido común. Señor Montoro, un mundo sin déficit y sin deuda, que es el que usted quiere imponer con sus leyes, no es un mundo real. Señor Montoro, acuerde, pero no imponga. Tan sólo imponen los que carecen de argumentos y me da la impresión que esto es lo que le ocurre al Gobierno. Si desde el punto de vista económico no tiene sentido, el único alcance o fin de sus proyectos es el de erigirse como una auténtica Loapa financiera en toda regla. Ello significa ni más ni menos que desde el Gobierno pretenden arrebatar gratuitamente las competencias financieras que les corresponden a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. A ustedes no les gusta hasta dónde ha llegado el desarrollo

del Estado autonómico y quieren desandar lo caminado a lo largo de los últimos 25 años con mucho esfuerzo y trabajo democrático. Nos proponen una involución en materia autonómica y ello no es constitucional, señores del Gobierno. Por todo ello proponemos desde el Grupo Parlamentario Vasco que estos proyectos sean devueltos al Gobierno y que en el futuro sean tan solo un recuerdo y no una realidad que tenga efectos económicos y políticos difíciles de subsanar. Si este Parlamento no devuelve los proyectos al Gobierno, habrán de ser los tribunales o los ciudadanos los que pongan las cosas donde deben estar. Yo estoy convencido de que la mayoría de los diputados, incluso del Partido Popular, discrepan de esta disparatada concepción de la estabilidad presupuestaria y del procedimiento autoritario previsto para imponerla. Voten en conciencia y devuelvan los proyectos al Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiazu.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor presidente, señorías, señor ministro, los andalucistas estamos bastante más preocupados por el modelo que hoy se deduce de su intervención y por los instrumentos que están empleando al articular una política económica con una política autonómica que por el propio fondo de la cuestión, que es la estabilidad presupuestaria. No sé si usted ha reflexionado sobre algunas de las frases que ha dicho en su intervención y que puede que yo saque de contexto: que no se vuelva a las andadas, irresponsabilidad... Es como considerar que la Administración central es el maestro que va a controlar a los niños, que en este caso son las comunidades autónomas y los ayuntamientos, para que no se desmadren. Es asumir una especie de una autoridad sobre todos para que, aunque ahora las cosas van bien, no vaya a ser que se desvíen y vuelvan a ir peor.

En el fondo se está utilizando la estabilidad presupuestaria como un instrumento más de los que aquí tienen que venir —espero que logremos consensuar alguno—: modelo de financiación autonómica, reforma de la ley de haciendas locales o la llamada ley de coordinación autonómica. En el fondo, lo que hay detrás es una involución en la concepción del modelo centralista. Estaría dispuesto, señorías, señor ministro, a estar muy de acuerdo, porque lo estoy, con el fondo de la cuestión; es decir, que hay que buscar la estabilidad presupuestaria. ¡Naturalmente que sí! Este no puede ser un debate entre los que están de acuerdo con la estabilidad presupuestaria o no lo están. Lo que no pondría nunca es el carro delante de los bueyes.

Usted ha puesto ejemplos y ha dicho que igual que una familia. Afortunadamente, mi padre no era muy adepto a la religión de la estabilidad presupuestaria porque si no no hubiéramos estudiado ninguno de los hermanos. Pedir a la gente que nunca gaste más de lo que tiene es suponer que todo el mundo tiene garantizados unos mínimos y por lo tanto no conviene pedir más para no arruinarse. Ninguna familia quiere arruinarse. Las familias no se endeudan caprichosamente. Cuando se endeudan es porque tienen un objetivo y son capaces de asumirla con su nómina o con lo que sea. El objetivo no es terminar el año gastando lo mismo que se ha ingresado. El objetivo es vivir bien. Y el objetivo de un Gobierno es que el país funcione y que haya bienestar social. ¿En estabilidad presupuestaria? Preferiblemente. ¿En cero estabilidad presupuestaria como máxima y religión? A veces sí y a veces no; depende del ciclo económico. Y, sobre todo, aunque no es el fondo sobre el que podríamos discutir, aquí lo que se está discutiendo es el mango de la sartén. Aquí lo que se está discutiendo es quién manda; aquí lo que se está debatiendo es que la estabilidad presupuestaria la va a obligar la Administración central al resto de las administraciones, en vez de hacerla por vía de diálogo o de consenso en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hay otras muchas cosas que son necesarias para acabar con la falta de eficacia de la Administración pública, y usted y yo las conocemos: la reforma de las administraciones públicas, ese culto a la ejecución presupuestaria como único instrumento de control del presupuesto, o sea a que hay que gastar. Estamos en un Parlamento —y cualquiera de ellos funciona así— y parece que el Gobierno que no gasta lo que presupuesta es ineficaz, en vez de controlar lo que tiene que hacer con el gasto. Se controla mucho más si se ha gastado la peseta que lo que se ha hecho con ella. No se produce ahorro en las administraciones públicas. Muchas veces hay tal obsesión por gastar, dado el cúmulo de impedimentos, que el objetivo de una Administración se convierte en gastar. ¿Dónde está la bombilla roja del despilfarro, señor ministro? ¿Está en las corporaciones locales? ¿Está en las comunidades autónomas? Andalucía se ha comportado perfectamente en el escenario de la consolidación. Ha tenido hasta superávit, siendo, como usted y yo sabemos, una comunidad con muchísimas necesidades. Y se ha ajustado perfectamente. Las que no se han ajustado han sido determinadas comunidades. A lo mejor ha sido la Comunidad Autónoma Valenciana la que se ha disparado. La que no se ha ajustado ha sido la Administración central, que no ha reinvertido muchos de sus fondos de privatización en saldar deuda. Hay un escenario bastante ajustado.

Estando de acuerdo en la estabilidad, en lo que no podemos estarlo es en dos cuestiones, por resumir: primero, en la rigidez, en decir cero. Aquí habrá un margen de maniobra para actuar en el mercado. La política fiscal, como usted dice, señoría, servirá con un margen de instrumentos para corregir cuestiones que están en el mercado. ¿O vamos a hacer una política fiscal absolutamente neutra y dejamos que sea el mercado el que

marque las condiciones? Con esta neutralidad absoluta, con este buscar sólo estos factores, se logra lo que se consigue en la UVI: morir más sanos. En la UVI se muere uno con la mejor temperatura, la mejor presión arterial y las mejores variables, pero se muere. A ver si vamos a acabar los años con cero déficit y muy buenos indicadores de inflación, pero sin las necesidades cubiertas en los servicios básicos de carreteras, de hospitales, de equipamientos, etcétera. Nadie está por la ruina, nadie está por la locura, nadie está por el despilfarro, nadie apuesta por el déficit, todos apostamos por la estabilidad, pero hay que ir al fondo, al método. ¿Cómo? Por consenso, por diálogo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como se hace, y no por imposición del Gobierno al resto de los escalones administrativos.

El orden en que se están aprobando los instrumentos que anunciaba su Gobierno —modelo de financiación autonómica, ley de estabilidad presupuestaria, reforma de haciendas locales— no es el bueno. No es bueno discutir cómo se hace el pan sin saber con qué trigo vamos a contar. Es bueno discutir, primero, cuál es el modelo de financiación autonómica, si se cumple la suficiencia financiera, si se cumple la equidad, si se cumple la solidaridad y con ese modelo cómo vamos a producir un escenario de ajuste, de estabilidad presupuestaria, en el que todos estemos de acuerdo. Esto es sencillo. Hoy no estamos discutiendo la estabilidad presupuestaria, sino la vuelta de un modelo de involución, centralista, de rescatar, de arrancar, de quitar competencias a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

El Gobierno va a utilizar el principio fetiche de estabilidad presupuestaria para encubrir una operación que, bajo pretexto económico, tiene unos objetivos claramente políticos. La posición del Bloque Nacionalista Galego es contundentemente negativa respecto de estos dos proyectos de ley por tres motivos fundamentales. El primero de ellos por una cuestión de procedimiento, el segundo, por una cuestión de carácter competencial y, el tercero, por una cuestión que afecta a los principios filosófico-económicos.

En primer lugar, hablemos de la cuestión procedimental. El señor ministro sabe que lanzar dos proyectos de ley de esta enjundia y de estas características, sin que previamente se haya discutido el modelo de financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, no deja de ser una operación unilateral que habla por sí sola de la incapacidad del Gobierno y de la indisponibilidad para dialogar sobre un tema de tanta importancia. Lo lógico sería haber hecho un debate en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el órgano de coordinación y de debate adecuado para cualquier política de planificación conjunta del Estado, y el Estado no solamente es el Gobierno sino también los gobiernos de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, para nosotros es mucho más importante lo que contiene desde el punto de vista competencial. Hablemos de cómo ustedes convierten un principio, cual es el de la estabilidad no económica sino presupuestaria, en un principio de carácter constitucional. Pero, leyendo la Constitución española de arriba abajo, señor Montoro, no hay manera de ver este principio establecido. Hay un principio de estabilidad económica que va referido a la capacidad del Estado para desarrollarse de forma equilibrada e incluso para hacer planes de pleno empleo. Por tanto, ustedes están subvirtiendo gravísimamente los principios constitucionales cuando convierten el principio de la estabilidad presupuestaria en un principio constitucional sustitutivo u homologado con el principio de estabilidad económica, contenido en el artículo 40, cuyo sentido ya les he referido.

En tercer lugar, ustedes atentan contra la autonomía financiera, que es competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Cabe recordar el artículo 156 de la Constitución que dice: Las comunidades autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias, de acuerdo con los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles. Ustedes no establecen un principio de coordinación, sino un principio de sometimiento puro y duro, por no hablarle del principio de equilibrio o de suficiencia financiera para las corporaciones locales. Precisamente, muchas de las pequeñas están gravemente endeudadas y con la ejecución del principio que ustedes establecen en esta ley, tendrán clarísimos problemas para lograr esta suficiencia financiera que cubra sus servicios. Además, señor Montoro, en sus proyectos de ley hay una planificación económica durante una serie de años, un principio de plurianualidad, que habría que ejercitar contando con las comunidades autónomas. Lea usted el artículo 131.2 de la Constitución, que dice que se deben hacer previsiones suministradas con los criterios de las comunidades autónomas. Por último, ustedes suplantan la capacidad de los legislativos autonómicos para aprobar sus presupuestos y establecen una jerarquía en el Estado español, poniendo bajo tutela directa del Gobierno central a los ejecutivos autonómicos. La autorización del Ministerio de Hacienda es obligatoria para operaciones de deuda y de crédito, señor ministro, que van a larvar gravísimamente nuestra capacidad, especialmente la de las comunidades autónomas que debían tener en la política financiera un instrumento para desarrollarse, para desenvolverse y, en definitiva,

para pagar obras, muchas de ellas competencia del Estado, que ustedes no pagan. La Comunidad Autónoma de Galicia muchas veces se tiene que endeudar —mucho menos que otras, por supuesto— para pagar obras de competencia del Estado, por ejemplo, los ferrocarriles.

En definitiva, señorías, como Bloque Nacionalista Galego pensamos que estos dos proyectos de ley representan el mayor asalto realizado por el Partido Popular al edificio del Estado de las autonomías y quieren hacer inoperante la potencialidad del marco para incidir en un desarrollo autocentrado, precisamente para poder equilibrar el Estado español. Las comunidades autónomas no somos gestores administrativos de finanzas, sino entidades políticas con capacidad creativa y política para el desarrollo económico. Por todo esto, pedimos la devolución al Gobierno. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Rodríguez Sánchez.

El señor Puigcercós i Boixassa tiene la palabra.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, en el debate de investidura el presidente Aznar ya avanzó que en esta legislatura habría coordinación, y desde esta misma tribuna este diputado quiso aclarar qué quería decir en boca del presidente Aznar la palabra coordinación. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Apuntan ya tres proyectos de ley, y aquí tenemos hoy el primero, de esta cruzada de coordinación, o lo que podríamos llamar la contrarreforma del Partido Popular al Estado de las autonomías y a la autonomía local. En este caso se trata de la ley de estabilidad presupuestaria. El ministro, señor Posada, ha avanzado también una ley de coordinación autonómica y el ministro Piqué también nos ha hecho vislumbrar una posible ley de coordinación de la acción exterior de las comunidades autónomas. Esto es la Loapa, o la nueva Loapa, o lo que podríamos denominar la reconquista por parte del Estado central contra las autonomías, y en el paquete hay que incluir a los ayuntamientos y a las entidades locales. Nadie puede estar en contra de la reducción de la deuda; nadie puede estar en contra de la reducción o la eliminación del déficit público, pero este es un instrumento que tienen los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Y esto se pone más difícil cuando empezamos al revés. Primero habría que discutir el modelo de financiación, habría que llegar a un acuerdo en el modelo de financiación y en cuáles son los recursos de los que disponen en este caso las comunidades autónomas, y luego, a partir del Consejo de Política Fiscal y Financiera, llegar a un acuerdo sobre cómo se coordina el déficit. Pero no ha sido así, ha sido al revés, y todo apunta a que el acuerdo de la ley de financiación de las comunidades autónomas va a ir en este mismo sentido, regresivo para la autonomía y, en definitiva, para el margen de maniobra política y financiera de las comunidades autónomas. Con esta ley lo que ustedes van a pretender es que, a partir de ahora, un instrumento evidente que tenían las comunidades autónomas para sufragar, subsanar en este caso, algunos déficit no lo van a poder tener. Voy a poner un ejemplo. Hace poco ha habido un debate en Cataluña sobre quién pagaba, si hacía falta, que el tren de alta velocidad llegara al aeropuerto. Se ha llegado a un acuerdo, al parecer, con Esquerra Republicana de Cataluña, insatisfactorio; lo va a pagar el Gobierno catalán, la Generalitat. Con esta ley es muy posible que no haya enlace con el aeropuerto; no lo vamos a poder pagar, no hay suficientes recursos, hay otras prioridades en Cataluña (sociales, en materia de educación, en sanidad) para poder hacer llegar el tren de alta velocidad al aeropuerto. Ustedes lo van a impedir. Con su política social, muchos ayuntamientos también están sufragando los déficits del Estado en algunos ámbitos: en el de vivienda, que tendrían que ser sufragados por el Estado; en el de educación, que tendrían que ser sufragados por las comunidades autónomas que tienen competencia exclusiva o, en su defecto, si no la tienen, por el Estado, y lo están aguantando los entes locales. Con esta ley, también impiden este margen presupuestario.

Ustedes, pues, van a la reconquista de lo que creen que nunca tuvieron que ceder y, en este caso, quitan a las comunidades autónomas un margen de maniobra presupuestario muy importante. Esto, en el caso catalán, se une a una situación insostenible. La situación financiera en Cataluña es insostenible, de ahogo, de asfixia absoluta, por un mal sistema de financiación. Como ya hemos dicho muchas veces aquí y lo vamos a repetir, es necesario ante todo que sepamos cuál es la balanza fiscal. Publíquenla, digan cuál es y no nos digan que hay dificultades técnicas para publicar la balanza fiscal. Cojan el modelo alemán, que existe, aplíquenlo y veremos la situación de déficit fiscal de algunas comunidades autónomas con el Estado. A partir de aquí, podremos discutir en situación de igualdad, teniendo todos la misma información para conocer la situación. Los últimos estudios son definitivos. En Cataluña en estos momentos hay una situación de déficit de 1,3 billones, que la perjudican, unas 220.000 pesetas por habitante y año, superando el 8 por ciento del producto interior bruto catalán y con tendencia a incrementarse. Esta es una situación insólita en cualquier Estado de la Unión Europea, donde ninguna región aporta tanto dentro del Estado y en el resto de la Unión Europea. Además la inversión pública del Estado, inversiones reales, en las diferentes comunidades autónomas ha discriminado sistemáticamente a Cataluña. En el periodo 1987-1996 la media española se situaba en 134.000 pesetas por habitante, mientras que en Cataluña era sólo de 85.000 por habitante. En el periodo inmediatamente posterior, de 1997 al año 2000, la media per cápita española llegaba a 159.000 pesetas por habitante, casi el doble que la de Cataluña, 88.000 pesetas por habitante. Debido a esta baja inversión permanente, Cataluña se sitúa en la penúltima posición del stock de capital público, el 10,5 por ciento del total estatal, con datos realmente alarmantes, ya que la educación se sitúa en el 14,6 por ciento, la sanidad en el 11 por ciento y las carreteras —eso sí, libres de peaje— en el 10,5 por ciento, cuando en autopistas Cataluña tiene el 30,6 por ciento del stock de capital. Por tanto, la baja inversión estatal comporta una posición relativa de stock de capital público muy mala. Esto exige a la Generalitat un sobreesfuerzo inversor que, sin un buen sistema de financiación y con el expolio que representa el déficit fiscal, implica una necesidad de endeudamiento y a menudo de déficit presupuestario. Por otra parte, no podemos pasar por alto que el Estado continúa siendo la Administración pública más endeudada. A pesar del descenso de endeudamiento del Estado y del intento de control del déficit público por su parte, debe recordarse que el Estado sigue siendo con mucho la Administración más endeudada. Así, del total del endeudamiento público a finales de 2000, más del 80 por ciento corresponde al Estado, mientras que las comunidades autónomas representan el 12 por ciento y las corporaciones locales el 5 por ciento. Si bien es cierto que el déficit público relativo a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales —estas últimas tuvieron superávit en 2000— es elevado con relación al Estado, con 626.000 millones, recordamos el mismo argumento que antes: ¿Cómo se puede exigir un control del déficit sin un sistema de financiación justa?

Para acabar, señor ministro, esto es la ley del embudo, no es la ley de estabilidad presupuestaria. Esta ley produce que las comunidades autónomas se conviertan en simples gestores administrativos, simples estructuras de ejecución del presupuesto que va a determinar el Estado. Yo diría que es ilógico discutir, aprobar e intentar aplicarlo antes de llegar a un acuerdo satisfactorio para todos sobre el modelo de financiación. Han empezado la casa por el tejado y cuando se hace así las casas se acaban hundiendo. Esto va a repercutir en los ciudadanos, va a repercutir, repito, en aquellas inversiones que tienen que hacer ayuntamientos, entes locales y comunidades autónomas a favor de los ciudadanos para suplir los déficits que ustedes producen desde el Estado. Esta es una realidad y no nos digan que es para producir más empleo, para garantizar el crecimiento. Estamos de acuerdo, claro que sí; con un buen modelo de financiación, seguramente podríamos discutir en otros términos de un modelo de estabilidad presupuestaria, pero así no. Esto es la reconquista, es la nueva Loapa; en definitiva, esto va contra la libertad y el margen de maniobra que tienen las comunidades autónomas y los entes locales.

Muchas gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Estamos debatiendo dos proyectos de ley y, en definitiva, la oposición, que ratifico, en este caso de Eusko Alkartasuna, al proyecto general de estabilidad presupuestaria y al proyecto de ley orgánica complementaria de la ley general de estabilidad presupuestaria. Comparto absolutamente todos y cada uno de los argumentos que han expuesto los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que se pueden resumir en cuatro, contundentes todos ellos, y que desde luego justificarían la oposición por parte de todos los grupos parlamentarios al propio Gobierno.

El primero hace referencia al porqué de la ley, y así se hablaba en la propia exposición de motivos —y lo señala el ministro— que responde al cumplimiento de las normativas y contenidos establecidos en las normas de la Unión Europea. No es así; por el contrario, la manera, la fórmula, los contenidos que aparecen en la normativa de la Unión Europea responden a unas determinadas tendencias a tratar de conseguir unas situaciones de estabilidad, de equilibrio, situaciones cercanas, pero no habla en absoluto del déficit cero ni de las cuestiones planteadas por el ministro en las que no deja ningún margen de maniobra. Por tanto, esa pretendida justificación no responde a la realidad ni, en consecuencia, a tratar de adecuar la normativa del Estado español a la normativa de la Unión Europea. El segundo argumento es que la propia realidad demuestra lo contrario. Se ha señalado anteriormente en este debate que la realidad nos ha demostrado que precisamente las administraciones territoriales no han sido las mayores causantes del déficit y que, en todo caso, el proceso de consolidación se ha realizado de manera adecuada, sin necesidad de tener que realizar ninguna imposición a través de las vías legales. En cualquier caso, sí puedo señalar que la Comunidad Autónoma del País Vasco ha sido un ejemplo, un modelo claro de ese proceso de consolidación y estabilidad presupuestaria.

Tercer argumento. Está claro lo que ustedes pretenden y aquí ya no nos cabe ningún tipo de duda. Lo que pretenden con este tipo de cuestiones es cercenar total y absolutamente la capacidad financiera propia que puedan tener las comunidades autónomas y, en este caso, las corporaciones locales. Lo han intentado y lo siguen intentando en todos los ámbitos de la política del Gobierno. A ustedes no les gusta el Estado autonómico, no les gusta nada, díganlo realmente, y al socaire de defender el Estado autonómico lo que hacen con esta y otras cuestiones es tratar de desmontarlo, de devaluarlo, en definitiva, de anularlo; desde luego, a esto no estamos dispuestos. Cuarto argumento. Si bien

me puede usted decir que en uno de los proyectos de ley aparece una disposición final, estos dos proyectos de ley van particularmente en contra de la capacidad normativa y soberanía fiscal y financiera que tienen el concierto y el convenio económico que otorgan a la comunidad autónoma vasca y a la Comunidad Foral de Navarra. Estos cuatro argumentos son suficientes para entender que, mucho nos tememos, no tienen ustedes razón. Y, aunque por los votos y por la democracia saquen aquí la mayoría absoluta, será una cuestión que resuelvan los tribunales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por último, también en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds pero también de la Chunta Aragonesista, las enmiendas de totalidad que hemos planteado a estos proyectos de ley. Y, señor Montoro, como tengo muy poco tiempo, quiero decirle que esta ley puede ser objeto de muchas razones para la enmienda a la totalidad. Fundamentalmente quiero resaltar que en nuestra opinión hay dos grandes perspectivas de rechazo, de petición de devolución de estos dos proyectos de ley: la perspectiva social y la perspectiva autonómica. Estamos convencidos de que esta ley, como luego diré, es socialmente injusta, retrógrada, conservadora, que va a tener consecuencias directas negativas sobre la calidad de vida de las personas del Estado español y estamos convencidos de que es una ley que atenta contra el modelo actual del Estado de las autonomías.

Para justificar esto, me referiré simplemente, porque no tengo tiempo, a cuatro razones que justifican, insisto, que digamos que esta es una ley socialmente conservadora, retrógrada y, desde el punto de vista autonómico, centralista. La primera razón es que ustedes plantean como objetivo presupuestario en los próximos años el déficit cero. ¿Esto es bueno o es malo, señor Montoro? Depende. ¿Sería mejor que hubiera una ley que obligara al superávit presupuestario? Depende. ¿Sería mejor que se mantuviera en los márgenes de la Unión Europea? Depende. ¿De qué depende, señor Montoro? De la situación del país, y el objetivo presupuestario del Gobierno español es hacer la convergencia social con los países de la Unión Europea. Porque hoy el Estado español gasta 7 u 8 puntos del PIB menos que la media de la Unión Europea en gasto social. Esto dicho así puede parecer que no es nada, pero esto ¿qué supone? Que no hay guarderías, que los ancianos y las ancianas no están tratados, que el nivel de nuestras pensiones es mucho más bajo. Señor Montoro, no nos haga juegos de magia: es imposible, es incompatible una ley de estabilidad como la que ustedes plantean, converger socialmente con Europa, conseguir una buena financiación autonómica y al mismo tiempo hacer una reforma fiscal en una situación económica de ralentización en la que ustedes dicen que van a bajar impuestos. Esto no lo cuadra nadie, ni usted, ni su Gobierno, ni el presidente del Gobierno, ni su mayoría absoluta. Por lo tanto, lo que estoy diciendo es que, desde el punto de vista social, esta es una ley que renuncia a la necesidad de converger socialmente con los países de la Unión Europea, porque sitúa como único objetivo político y fundamental el déficit cero.

Segunda razón. No quiero ser adivino, señor Montoro, pero yo recuerdo que cuando discutimos la modificación de la Ley de extranjería, algunas personas —yo fui una de ellas— dijeron que esta ley acabaría en el Tribunal Constitucional. Y voy a volver a hacer de adivino: si no hay modificaciones importantes en esta ley, estoy seguro de que ella también acabará en el Tribunal Constitucional, porque esta ley vulnera de forma importantísima la autonomía financiera de las comunidades autónomas. ¿Qué significa esto de que las comunidades autónomas no puedan endeudarse para invertir? ¿Por qué razón? ¿Qué concepto tienen ustedes de la autonomía financiera? Por lo tanto, esta es una ley que, si sale en los términos en que está planteada, tiene un final cantado: esta ley, igual que la de extranjería, irá al Tribunal Constitucional.

Tercera razón. Esta es una ley que está realizada al margen de la negociación sobre la financiación autonómica y al margen de la necesidad de recursos de los ayuntamientos. Tenemos unos ayuntamientos que hacen un gasto del 13 por ciento sobre el gasto total, cuando en Europa se está en el 20 por ciento, y tenemos en estos momentos un proceso de renegociación de un nuevo sistema de financiación. Y, fíjense ustedes por dónde, nos hemos pasado años diciendo: El sistema de financiación de las autonomías tiene bastante autonomía por el gasto, pero el problema es que no tiene autonomía por los ingresos, y unos cuantos hemos estado años reclamando que hubiera autonomía desde el punto de vista de los ingresos. El actual sistema de financiación pasa de la corresponsabilidad fiscal a la compensación —hoy no existe autonomía o hay muy poca—, y ustedes nos proponen precisamente recortar la autonomía de gasto. Es decir, están diciendo a las comunidades autónomas los límites de su gasto cuando aún las comunidades autónomas no conocen sus ingresos. ¿No le parece más prudente esperar a discutir de los gastos cuando esté cerrado el sistema de financiación autonómica?

Cuarta razón: no sé si esta ley significa la añoranza que tienen de una España que sea el conjunto de provincias, no de comunidades autónomas. El tratamiento que dan del modelo del Estado de las autonomías en lugar de avanzar retrocede a esa vieja concepción de un Estado suma de provincias, no un Estado suma de

comunidades, donde las provincias tienen determinados por el Gobierno central tanto los ingresos como los gastos fundamentalmente.

Por estas cuatro razones, señor ministro, porque es una ley socialmente conservadora, porque vulnera la autonomía financiera de las comunidades autónomas y acabará en el Tribunal Constitucional, porque es una ley que condiciona negativamente el sistema de financiación antes de que se haya negociado y porque es una ley que denota una clara voluntad del Gobierno central de recuperar competencias o de ir hacia atrás en el modelo del Estado de las autonomías, solicitamos a la Cámara que vote la devolución de estos dos proyectos de ley. En síntesis, por tanto, ley socialmente injusta y autonómicamente centralista; sólo con una perspectiva ya habría motivos suficientes para pedir la devolución, pero con las dos perspectivas hay doble motivo para pedirla.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Montoro, señorías, estas dos iniciativas legislativas que nos vemos obligados a debatir en el día de hoy son fruto de lo que podríamos denominar el pensamiento dogmático, un pensamiento lleno de prejuicios, basado más en prejuicios que en ideas y un pensamiento además que pretende valer para cualquier circunstancia, en este caso para la del crecimiento económico o para el momento en que se produzca una baja o un declive en el crecimiento económico. Como cualquier pensamiento dogmático, no responde a la realidad, responde al dogma de quien lo elabora, y en este caso concreto estas leyes no responden a la realidad española por mucho que usted quiera hacerse portavoz de lo que opina la ciudadanía. También me ha parecido ver una parte de pensamiento autoritario porque ha dicho que la ciudadanía quería cuentas saneadas y superávit público. Algunos de los intervinientes ya le han demostrado que la ciudadanía quiere tener cubiertas sus necesidades dentro de lo que es un presupuesto racional, no se plantea si ese presupuesto racional tiene déficit cero, déficit uno o superávit. Usted, en esta materia, está haciendo de estas iniciativas un dogma y también una interpretación sesgada de lo que opina la ciudadanía. Pero este dogma, ¿responde a la experiencia reciente del Partido Popular? Pues sí, la experiencia reciente del Partido Popular le ha llevado al dogma. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** ¿Cuál es su experiencia reciente en política económica, sobre todo con relación al déficit público? Su experiencia reciente es que se han encontrado con un ciclo económico de crecimiento inesperado, sin precedentes en los últimos años de la vida económica española.

Ustedes han utilizado al máximo la enajenación de bienes públicos, han obtenido ingresos de casi cinco billones de pesetas de privatizaciones. Y por otra parte, no solamente se han encontrado en un ciclo económico favorable, no sólo han tenido esos bienes públicos inesperados sino que han maquillado, como el mejor maquillador, sucesivos presupuestos generales del Estado. Estas impresiones y estas medidas del Partido Popular, que sirven para un momento de crecimiento económico, no sirven para siempre, señoría. Intenta usted trasladar las recetas del ciclo alto del crecimiento económico a momentos diferentes y en concreto a cambios de ciclo de la economía española en un sentido de declive. ¿Qué ocurriría con estas recetas en un momento de declive?¿Qué ocurriría en un momento de declive con su receta de desfiscalización de las rentas del capital, con su receta de privatizaciones y obtención de ingresos a través de las privatizaciones, también con su receta que se fija fundamentalmente en un estancamiento del gasto social? Pues bien, esta receta en un periodo de decrecimiento económico, en un período no tan feliz de crecimiento económico sólo gravita sobre un lugar: si usted se pone como criterio fijo el déficit público, es decir, si no busca mecanismos estabilizadores de un periodo de decrecimiento económico, la estabilización se va a producir en contra del gasto público y en contra del gasto social. Porque ustedes no van a tener privatizaciones en el tejido económico que realizar, no van a poder volver atrás en la desregulación y en la desfiscalización de las rentas del capital y ustedes sobre lo que van a hacer gravitar su obsesión del déficit cero va a ser sobre la política social, sobre los entes públicos, sobre las comunidades autónomas, sobre los municipios. En definitiva, esta no es una ley de estabilidad, es una ley de estabilización y de ajuste para un momento de decrecimiento económico que gravita sobre el gasto público y en concreto sobre el gasto social.

Señorías, no tienen ninguna justificación para hacer gravitar ese periodo de ajuste sobre el gasto social, sobre todo porque ustedes son los que han hecho que en los últimos años España recaude menos con sus reformas fiscales, han aumentado la diferencia entre la recaudación fiscal española y la recaudación media de la Unión Europea. Somos el país que tiene una menor presión fiscal, 7,2 puntos inferior a la media comunitaria y aumentando. Ustedes también han sido los que han reducido el papel del gasto social en la política económica del Gobierno, un gasto social que es inferior en estos momentos en más de siete puntos a la media comunitaria y viene de seis puntos en el año 1997. Han aumentado la sima de la diferencia en el gasto social entre nuestro país y la media de la Unión Europea. Por tanto, desde una perspectiva social, desde una perspec-

tiva de un modelo económico mixto como contempla nuestra Constitución, esta ley de estabilidad es un torpedo en la línea de flotación del modelo social constitucional. Pero además esta ley de estabilidad tiene otro objetivo de fondo, y nos hemos dado cuenta, señor Montoro. Cuando ha dicho, dentro de sus prejuicios, que el problema estaba en la izquierda, en las comunidades y en los municipios nos hemos dado cuenta. Esta ley es un ataque directo a la política social de la izquierda, a la política social presente y futura de la izquierda; intenta ser una férula para que gobiernos municipales y autonómicos de izquierdas, para que futuros gobiernos del Estado de la izquierda no puedan realizar con comodidad su política económica, dentro de la cual entran las políticas fiscales diferentes a la suya, las políticas financieras diferentes a la suya y las políticas sociales felizmente diferentes a la de su Gobierno, a la del Partido Popular. Por tanto, en segundo lugar esta ley de estabilidad presupuestaria es un ataque a la política social no de la Constitución, a la política social de la izquierda e intenta ser una férula para futuras políticas sociales de la izquierda en nuestro país. Pero no solamente es eso, señor Montoro, porque además de los prejuicios se le han ido lo que se denominan actos fallidos en el pensamiento.

Señoría, usted se ha encontrado en determinados momentos justificando frente a este Parlamento que este iba a participar y justificando frente a las comunidades autónomas y los municipios que esta ley no significaba quitarles competencias a las comunidades autónomas y a los municipios. Podríamos decir aquello de *excusatio non petita, acusatio manifesta.* Y es que usted sabe, señor Montoro, que esta ley de estabilidad presupuestaria supone restarle no sólo a la Constitución y a la izquierda resortes necesarios para una política alternativa, sino que supone restarle a este Parlamento capacidad de control y de iniciativa en materia de política económica. No tenemos ya política monetaria, la hemos cedido a otros ámbitos, pero, en este caso, usted nos usurpa parte de nuestra política presupuestaria por la vía de estas leyes de estabilidad. No estamos dispuestos, señor Montoro, a hacernos el harakiri presupuestario; queremos seguir teniendo competencias plenas en materia presupuestaria, y no vernos ante la dificultad, cuando queramos cambiar su ley de estabilidad, de que los mercados se nos desestabilicen tanto como usted los va a estabilizar con esta ley.

Decía usted, señor Montoro, que esta ley ha contado y cuenta con la participación de las comunidades autónomas y de los municipios; yo le niego la mayor. Usted no ha contado con la participación de las comunidades autónomas ni de los municipios, a tal punto que ha tenido que ser el Consejo de Estado quien le enmiende la plana. Venía usted con una sola ley y he terminado con dos: una ley de estabilidad y una complementaria. ¿Ha sido una casualidad? No, señoría. Lo que ha ocurrido es que usted remitió al Consejo de Estado una ley a todas luces inaceptable, y éste corrigió al Gobierno diciéndole que tenía que hacer dos leyes si quería evitar una ley de armonización de las comunidades autónomas. Y como las loapa, las leyes de armonización, tienen muy mala prensa —sobre todo en fechas próximas al 23 de febrero—, ha intentado zafarse de lo que es su obligación legal —presentar aquí una ley de armonización, porque eso es lo que quieren hacer usted y su Gobierno— presentando dos leyes, una de estabilidad y otra complementaria, que no satisfacen los objetivos ni las formas de una ley de armonización.

Usted sabe que una ley de armonización no tiene buena prensa, pero, además, sabe que para aprobar la ley de armonización necesitaría mayoría cualificada en esta Cámara y en el Senado. Así, ha utilizado el subterfugio de presentar una ley de estabilidad y una complementaria para saltarse la mayoría cualificada en el Congreso y en el Senado. Y no porque no tengan ustedes votos, que los tienen, sino porque saben que ese mecanismo tendría una repercusión pública aún más negativa para el Gobierno.

Esta ley —ley de armonización buscando el camino de la ley complementaria, torticero y equivocado— es inconstitucional y va a provocar recursos. Yo le adelanto uno, señoría: hay una comunidad autónoma que ya ha decidido en su Pleno parlamentario que va a recurrir esta ley si usted no la modifica. Van a ser ustedes los campeones en recursos de inconstitucionalidad contra sus propias leyes.

Vista la forma, le diré que el contenido es infumable, señor Montoro. El contenido significa que, al socaire de la competencia de armonización y cooperación económica que sin lugar a dudas tiene el Estado, quita usted la competencia en materia económica a las comunidades autónomas y a los municipios. Hace usted una interpretación ejecutiva y extensiva de la competencia que tiene el Estado en materia de coordinación de las políticas económicas y, de alguna manera, resta y quita competencias a las comunidades autónomas y a los municipios en materia financiera y presupuestaria y en relación con aspectos esenciales de su autonomía.

En esta materia también, de acuerdo con los artículos de la Constitución y con sentencias del Tribunal Constitucional, está usted vulnerando la Constitución. El Tribunal Constitucional le ha dicho en más de una ocasión al Gobierno, a través de sus sentencias, que no tiene esa capacidad ejecutiva e hiperextensiva en la competencia de coordinación de las políticas económicas.

En materia de política económica, intenta usted imponer a las comunidades autónomas y a los municipios una serie de compromisos que han adquirido ustedes en el marco de la Unión Europea sin participación de unas ni de otros. Es decir, restan competencias a comunidades y municipios, a través de acuerdos en el marco de la Unión Europea, sin su participación previa. Esto, en nuestra opinión, es también un mecanismo que resta competencias, si bien más discutible desde el punto de vista constitucional.

En definitiva, señor Montoro, ha presentado usted aquí dos leyes dogmáticas; ha presentado usted aquí dos leyes que son un subterfugio para no reconocer que está presentando una ley de armonización, en las fechas próximas al 23 F; y ha presentado usted también dos leyes que significan la vulneración de preceptos constitucionales.

Terminaría diciéndole que esta ley es una gran mentira, señor Montoro, porque si empieza usted a sumar los compromisos que ha adquirido su Gobierno en el Plan hidrológico nacional, en el Plan de infraestructuras, en el Plan de la alta velocidad y en otros planes, o bien es una gran mentira el déficit cero o bien, que es lo que yo creo y lo que cree mi grupo parlamentario, la mentira son los planes del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, el gran número de escaños vacíos en esta Cámara y nueve enmiendas de devolución creo que son la mejor prueba del escaso interés que aquí y fuera de aquí, incluso en los mercados, suscita su proyecto de ley. Decía el poeta Tagore que cuando un sabio señala la luna sólo el necio se fija en el dedo. Usted quiere hoy que la Cámara se fije en el dedo instrumental del saldo presupuestario, cuando deberíamos centrar el debate en los objetivos sociales y económicos que proponemos al país a medio plazo.

El Grupo Socialista prefiere la estabilidad presupuestaria antes que el déficit, como prefiere una inflación baja antes que el 4 por ciento con el que terminamos el año pasado, un crecimiento más elevado de lo que hoy dicen las previsiones para este año o el pleno empleo antes que la tasa de paro que todavía existe en nuestro país. Pero no por ello propondremos —y espero que tampoco se les ocurra a ustedes— una ley que obligue a que la inflación no supere el 2 por ciento, el crecimiento no baje del 4 y el pleno empleo sea obligatorio. Hay cosas que, siendo deseables y conformando, por tanto, la orientación de las políticas, no dependen de una ley ni pueden garantizarse por medio de la misma. Tan es así lo que digo, que lo que trae usted hoy aquí, a la Cámara, es humo; humo que deja entrever una gran desconfianza en las instituciones democráticas.

La ley que hoy debatimos no prohíbe el déficit público, como no se puede prohibir que llueva, a pesar de las inundaciones a que a veces da lugar el exceso de lluvia. Con esta ley son posibles los déficit. Simplemente el proyecto regula cómo actuar en estos casos y cómo hacerlo cuando hay superávit, y lo hace de manera que añade poco a la actuación parlamentaria normal cuando, al menos una vez al año, las Cámaras debaten los proyectos de presupuestos. ¿Qué aporta de nuevo? En mi opinión, nada sustancial que se parezca a esa especie de giro copernicano que usted parece querer darle. Toda la vida todos los gobiernos democráticos se han presentado ante sus parlamentos para dar cuenta de la realidad presupuestaria en cada momento concreto, las razones de la misma y los objetivos perseguidos. ¿Regular esto por ley le parece prioritario al Gobierno?

En mi opinión, hay otros asuntos relacionados con la actividad presupuestaria de nuestro país que merecerían, eso sí, una atención mayor antes que el proyecto que hoy nos traen a la Cámara. Por ejemplo, mejorar la información que sobre el conjunto de ingresos y gastos públicos proporciona el Gobierno a los ciudadanos a través del Parlamento. No es admisible, desde un punto de vista democrático, que usted anuncie en rueda de prensa, hace pocos días, unos supuestos resultados presupuestarios de las administraciones públicas que su propia secretaria de Estado de Hacienda tiene que reconocer, en la Comisión de Economía de este Parlamento, que no los tendrán hasta dentro de unos meses, como no lo es que usted monte toda una campaña publicitaria sobre los resultados de la reforma del IRPF a partir de unos datos parciales de la Agencia Tributaria, cuya memoria han recortado ustedes en capítulos esenciales para hacer dicha evaluación.

Usted sabe, señor ministro, que tan importante como el debate sobre las intenciones, compromisos y previsiones del Gobierno en el documento presupuestario es el análisis sobre el cumplimiento de dichas intenciones, el análisis de lo que ha hecho el Gobierno respecto a lo que dijo que iba a hacer, la discusión en torno a la ejecución y grado de realización de los presupuestos. Y para ello, la información pública y a tiempo es esencial, y esa es una asignatura que ustedes suspenden año tras año. Nunca como ahora se ha reducido tanto la cantidad, calidad y homogeneidad en la información presupuestaria que su Gobierno proporciona, y sin información suficiente se reduce la capacidad de control democrático y se incrementa la discrecionalidad en la actuación de los gestores.

¿Cómo es posible que el Parlamento incremente, por ejemplo, las tasas que cobra AENA o las transferencias al gestor de infraestructuras y luego sea una auténtica odisea el conseguir un mínimo de información y control parlamentario sobre lo que se hace con esos dineros públicos? Ustedes han sofisticado tanto el uso y abuso de la llamada contabilidad creativa que cada vez es menor el volumen de ingresos y gastos públicos que se someten al control parlamentario. Ese sí es un problema importante de calidad democrática, de control sobre recursos públicos, al que esta ley no da respuesta y cuya solución me parece urgente.

También me parece urgente una nueva regulación de los mecanismos de presupuestación y de reforma del gasto público, al que tampoco esta ley da respuesta, y que ustedes siguen posponiendo a una reforma futura de la Ley General Presupuestaria, cuya discusión hoy aquí sería más importante que la ley que usted trae; ley o leyes que, además, están basadas en la desconfianza, desconfianza sobre la capacidad de las instituciones democráticas para adoptar en cada momento decisiones sensatas sobre el conjunto de ingresos y gastos públicos, así como desconfianza respecto a un modelo constitucional de Estado autonómico. Eso es lo que subyace en estas leyes, ese es el sustrato ideológico que las alienta, una vieja teoría sobre la incapacidad de la democracia para hacer frente a demandas sociales crecientes que presionan sobre el gasto público con políticos que a la vez ceden ante las mismas y no tienen fuerza para financiarlas con más impuestos y recurren, por tanto, al déficit como solución aparentemente sin coste a corto plazo. En términos académicos, dicho planteamiento se llama la teoría de la sobrecarga, y defiende que, frente a la responsabilidad de los políticos, mejor reduzcamos su margen de decisión por ley, incluso por enmiendas constitucionales, para evitar el recurso fácil al déficit público. A pesar del activismo de sus defensores, dicha teoría siempre ha sido minoritaria, ningún país la ha aceptado y hoy me temo que nadie, salvo usted, la defiende, entre otras razones, porque la propia experiencia ha demostrado que la democracia tiene elementos correctores ante la eventualidad de que se produzcan dichos abusos con cargo a recursos colectivos.

Si la experiencia histórica de los últimos 25 ó 30 años en los países de la OCDE sirve para algo, algunas cosas interesantes para este debate se pueden extraer. En primer lugar, que todo el mundo, menos al parecer usted, acepta el recurso al endeudamiento para financiar inversiones públicas. Las generaciones futuras van a beneficiarse también del mayor stock de capital público que se genera con dichas inversiones y, por tanto, es razonable que contribuyan a su financiación mediante la deuda como, por cierto, esas familias a las que usted tanto cita, se endeudan para comprarse el piso. Tradicionalmente, dichas inversiones se han circunscrito al ámbito de la obra pública, aunque recientemente se puede defender el mismo criterio para las inversiones en capital humano, es decir, en educación, así como en investigación y desarrollo. En segundo lugar, es razonable admitir que aquellos países con peor situación relativa en cuanto a niveles de capital público, tengan que hacer un esfuerzo mayor para equiparse con los más avanzados. Es decir, la pobreza relativa o el diferencial de renta, como es nuestro caso, en relación con la media de la Unión Europea justificaría un mayor recurso al endeudamiento para financiar inversiones que reducen precisamente dicho diferencial. Mayor debate suscita si la convergencia en niveles de bienestar social justifica o no el recurso a un mayor déficit de transición. Dicho de otra manera, el hecho de que en euros nuestras pensiones sean inferiores a las alemanas o que estemos a la cola de Europa en políticas de apoyo a la familia, ¿no tiene ninguna incidencia respecto a nuestro nivel de equilibrio presupuestario óptimo, por llamarlo de alguna manera? Este problema es especialmente chocante precisamente cuando observamos que aquellos países europeos más ricos que nosotros presentan déficit públicos, aunque siempre reducidos, sin que se quiebre ninguno de sus fundamentos económicos y que sea en España, con una renta per cápita situada en el entorno del 80 por cien de esos países, donde el Gobierno plantee la necesidad del superávit.

La tercera experiencia que se saca del análisis de lo ocurrido en estos años es el elevado componente cíclico que incorporan los déficit públicos. Cuando las economías crecen, los déficit se reducen y cuando hay crisis, el déficit aumenta. En 1990, el promedio del déficit público en la Unión Europea fue del 3,6 por ciento del PIB, tres años más tarde se elevó hasta el 6,2. ¿Alguien defiende que fue por decisiones irresponsables de sus gobiernos, sin que la crisis económica que tuvo lugar entre medias tuviera nada que ver? De manera similar, el mismo déficit de la Unión Europea fue del 5 por ciento en 1995 y hoy es del entorno del 1 por ciento. ¿Alguien piensa que todo se ha debido a una mejor gestión pública, sin que la recuperación económica que ha vivido Europa en estos años haya tenido nada que ver? Esta estrecha relación, obvia por otro lado, entre actividad y resultado presupuestario plantea dos problemas que tienen que ver de manera directa con las leyes que hoy se presentan aquí: la diferencia entre déficit coyuntural y estructural, y la sostenibilidad futura de dicha situación. Su señoría sabe que el déficit público estructural, ese que no depende tan directamente de la coyuntura, está situado en nuestro país en el entorno del 2 por ciento del PIB, a lo que si le añadimos el 3,1 por ciento de la inflación subyacente nos dibuja una realidad alejada de la pretendida estabilidad presupuestaria o de precios. Para reducir nuestro déficit público estructural estas leyes son inútiles y el control del déficit público coyuntural depende de factores que son imposibles de controlar a través de estas mismas leyes.

Señorías, para el Grupo Socialista la estabilidad presupuestaria es un valor positivo y un instrumento adecuado para la gestión pública. Por eso suscribimos el pacto de estabilidad en el seno de la Unión Europea y nos comprometemos a respetarlo, pero no es un fin en sí mismo, no es un valor absoluto, entre otras cosas, porque no es directamente controlable por éste ni por ningún otro Gobierno. La filosofía del pacto de estabilidad europeo es la correcta. Limitar los márgenes de actuación injustificada del déficit público, pero reconocer la necesidad de dichos márgenes, entre otras cosas, porque con una moneda única hay dos posibilidades de hacer frente a las consecuencias de shocks negativos o

a las políticas de corrección de desigualdades entre la zona: una, la existencia de un gran presupuesto por parte de la Unión; otra, reconocer márgenes discrecionales de actuación a los Estados miembros para que sean ellos los que hagan frente, con sus presupuestos nacionales, a dichas eventualidades y a las políticas de convergencia. Esta última ha sido la opción elegida en Europa y de ahí la coherencia del pacto de estabilidad y sus límites a los déficit nacionales hasta el 3 por ciento del PIB. No quiere ello decir, como es obvio, que deba apurarse dicho límite en situaciones de bonanza económica, con fuertes crecimientos en los ingresos públicos, pero restringir por ley nacional dicha capacidad es un acto presuntuoso, una irresponsabilidad o simplemente un ejercicio de fuegos artificiales, bonito pero inútil.

Señor Montoro, recordará que a la hora de fijar la política monetaria se discutió mucho sobre qué significaba la estabilidad de precios. ¿Quería decir inflación cero? En aquellos momentos la evolución coyuntural de la tasa de inflación en Europa, en parte como consecuencia de un precio del petróleo excesivamente bajo, llegó a desatar polémica sobre si nos acercábamos a una situación de deflación. Pues bien, con buen criterio, se decidió que estabilidad de precios no significaba inflación cero; que un crecimiento anual de los precios, de hasta el 2 por ciento, podía ser compatible con el criterio de estabilidad. De no haberlo hecho así y haber optado por definir la estabilidad monetaria como inflación cero, hoy el Banco Central Europeo tendría que aplicar unos tipos de interés tan elevados para conseguir dicho objetivo, que hubiera sumido a Europa en una crisis de cierta envergadura. Todo fanatismo es malo, el monetario pero también el presupuestario. ¿Por qué definir hoy por ley la estabilidad presupuestaria como déficit cero o incluso superávit? Digo por ley, no en los presupuestos anuales, según vaya la coyuntura económico. Y no se lo planteo como opciones política o ideológicas distintas, se lo planteo desde el sentido común y desde la realidad presente y futura de un país como España.

En el debate político de hace treinta años, la derecha y la izquierda se diferenciaban, entre otras cosas, en que unos eran más renuentes al déficit público y otros más proclives, en que unos eran partidarios de más Estado y otros de menos Estado. Desde entonces algunas cosas han ocurrido. Por ejemplo, que tras más de una década de gobierno conservador en el Reino Unido el peso del Estado en la economía apenas se redujo o que nunca tuvo Estado Unidos un déficit público más grande que cuando tuvo a un conservador como Reagan por presidente o que los gobiernos socialistas europeos privatizaban empresas públicas y apostaban por la competencia, mientras gobiernos conservadores eran más intervencionistas o que todos hemos aceptado los principios de Maastricht en torno a la moneda única, control de la inflación y estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, desde ese punto de vista el debate que usted pretende traer aquí es anticuado, de otros tiempos. El debate hoy se sitúa en otros campos, y le citaré tres: No el tamaño, sino las funciones del Estado; la eficiencia en el uso de los recursos públicos y cómo abordar los efectos sobre ingresos y gastos públicos de fenómenos como el envejecimiento de la población.

Parece usted interesado en dejar a su sucesor o a usted mismo dentro de un año una ley que no se pueda cumplir. Por el contrario, a mí me interesa discutir, por ejemplo, sobre la eficiencia del gasto público. El Estado dedica en España importantes volúmenes de recursos a formación profesional, a subvencionar contratación de trabajadores, a inversiones aeroportuarias o a incentivos fiscales. Pero, ¿lo hace bien? ¿Lo hace de manera eficiente? ¿Sirve ese gasto para los objetivos definidos? ¿Cumple la función que supuestamente se le ha asignado? Nada de eso está en esta ley y creo que esa sí es una de las asignaturas pendientes de nuestra Hacienda, que los ciudadanos exigen conocer cada vez con más insistencia.

Sus preocupaciones en esta ley, lejos de adelantar el futuro como usted ha pretendido presentar en su exposición, son antiguas, alejadas de por dónde debe ir hoy la gestión de una Hacienda moderna, tan antiguas como su obsesión por controlar a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. Yo creía que sus viejas reticencias frente al Título VIII de la Constitución se les habían pasado ya, pero no. La parte orgánica de esta ley encierra una profunda desconfianza respecto al ejercicio democrático y libre de sus responsabilidades por parte de las comunidades autónomas y corporaciones locales.

Ustedes quieren alterar las reglas del juego. Pasar de los actuales y necesarios sistemas de coordinación y cooperación entre las distintas partes del Estado, a una relación jerárquica de subordinación de comunidades y corporaciones locales frente al Gobierno central. Diga usted lo que diga, la inmensa mayoría de comunidades autónomas y corporaciones locales han hecho en los últimos años un importante esfuerzo para reducir sus déficit y sus niveles de endeudamiento en el marco de los programas de cooperación decididos, entre otras cosas, para cumplir los criterios de convergencia de Maastricht. La voluntad ha sido clara y los mecanismos eficientes, y eso que ustedes han financiado a las comunidades autónomas de acuerdo con la evolución del PIB, mientras que el Gobierno central lo hacía según los ingresos tributarios, que han tenido una evolución más favorable en estos años, produciéndose así la paradoja de que los españoles hemos pagado impuestos al Gobierno central que no han ido destinados a mejorar la prestación y los servicios públicos cuya gestión está en la mayoría de los casos en manos de las comunidades autónomas. No existe, señor Montoro, ningún pretendido desmadre autonómico que deba ser corregido por medidas excepcionales como las de esta

ley; no en mayor medida que el propio Gobierno central, auténtico maestro en el arte de centrifugar déficit para que no aparezca en las cuentas, aunque quede reflejado en un endeudamiento creciente. De hecho, muchas comunidades autónomas han presentado este año presupuestos con déficit cero o cercano a él. No está, pues, justificado el control que usted quiere ejercer sobre los presupuestos de las comunidades, invadiendo sus competencias y, en mi opinión, alterando unilateralmente las reglas del juego establecidas en la Constitución. Todo ello sin haber despejado todavía el futuro de su sistema de financiación, que define no sólo el volumen de los ingresos para los próximos años, sino cuál va a ser su margen de maniobra sobre dichos ingresos, cuál va a ser su autonomía financiera real.

En ese contexto, lo que usted presenta es un trágala. Ésa es seguramente la única parte de sus leyes que tendrá algún resultado práctico, aunque signifique una involución respecto a nuestro Estado de las autonomías actual. El resto de las leyes, nada, innecesarias, no resuelven ninguno de los problemas presupuestarios y crean serios problemas competenciales, como he mencionado. Por eso presentamos esta enmienda de devolución a estas leyes, no a la estabilidad presupuestaria, sino a su versión antigua, ordenancista y centralista de la misma. En su afán por hacer cosas históricas, presentan leyes que en ningún país del mundo ha presentado nadie. El riesgo es que, en lugar de ser pioneros, simplemente hagamos el ridículo y tal vez le toque a usted mismo dentro de unos meses. Entonces comprobaremos la inutilidad de estas leyes, mientras siguen aparcando los debates sustanciales sobre reforma de la gestión y control del gasto público, que es lo importante, aunque a usted tal vez no le interese tanto esa mayor transparencia y capacidad de control de este Parlamento sobre cómo gastan los recursos públicos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señorías, señora presidenta, el Gobierno ha traído a la Cámara dos proyectos de ley que, como he indicado en mi intervención inicial, suponen un avance en la definición de la política presupuestaria española. Es un avance hacia la modernidad. Es un avance de definición de política económica que corresponde realmente a la España del siglo XXI. Es un avance donde se determina ese equilibrio presupuestario y se fija una red de seguridad para la economía española en el futuro, basada en la consecución del superávit presupuestario y en la utilización de ese superávit presupuestario. La iniciativa política que plantea el Gobierno a la Cámara ha merecido no sólo el beneplácito sino también la congratulación de la Comisión de la Unión Europea con motivo de la presentación del Programa de Estabilidad del Reino de España para el período 2000-2004; se ha saludado que contemos con una ley de esta naturaleza, con una ley de equilibrio presupuestario incluida entre las reformas estructurales de la economía española, a la que se ha calificado como extremadamente importante en un país con una alta descentralización en algunas categorías de gasto público. Esa es la expresión de saludo y celebración que se ha hecho por parte de la Comisión de la Unión Europea antes de que formalmente sea el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea el que apruebe el Programa de Estabilidad del Reino de España.

Estamos, pues, ante una apuesta por la modernidad; estamos ante una apuesta por una política presupuestaria comprometida con el impulso del crecimiento económico, con la consecución del pleno empleo y con el acercamiento de España a los niveles de máximo desarrollo de los países de la Unión Europea. El camino para conseguirlo es el equilibrio presupuestario; el camino no es el déficit público y no es la deuda pública. De ese camino, del endeudamiento público, tuvimos mucho y aprendimos mucho. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Alguno de los portavoces que han defendido las enmiendas a la totalidad me ha dado la impresión de que añoran ese tiempo, ese tiempo de desequilibrio presupuestario, de endeudamiento público. El tiempo no está nada lejano, señorías. No lo está. En el año 1995, el presupuesto público ascendía al 6,6 por ciento de nuestro producto interior bruto. El 6,6 por ciento. Ese déficit lo registraba un Gobierno que incrementaba la deuda pública al año entre cuatro y cinco billones de pesetas, mientras que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 prevé un incremento máximo de deuda pública de 900.000 millones de pesetas. Ésa es la diferencia cualitativa de llevar adelante una política de desendeudamiento de nuestro país. Es más, recuerdo que aquel déficit público del 6,6 por ciento fue resultado de un afloramiento extraordinario que hizo el último Gobierno socialista en el año 1993, donde afloró casi cuatro puntos porcentuales de producto interior bruto, debido a que había enmascarado un déficit proveniente de los años de crecimiento económico anteriores. Ésa es la historia de la evolución del déficit público, ésa es la historia del endeudamiento de nuestro país y ésa es la historia que se nos presenta como proyecto. ¿Proyecto de qué? ¿Proyecto de la España que tenía una tasa de paro del 25 por ciento, proyecto de la España que era incapaz de entrar en Maastricht, proyecto de la España realmente alejada de los parámetros actuales de desarrollo, de bienestar y de aspiraciones a convertirse en un país de primera dentro de la Unión Europea? Ahí está la diferencia y esto es lo que realmente, en la defensa de las enmiendas a la totalidad, ha quedado expuesto yo creo que con bastante claridad en esta Cámara.

Estamos hablando, señorías, de enfoques contrapuestos de política económica; de eso estamos hablando. Estamos hablando de un proyecto de un Gobierno que realmente entiende que el futuro del país está en ese control del gasto, en ese control del déficit, en ese saneamiento de la deuda pública y en ese generar recursos suficientes para financiar servicios públicos básicos, servicios de inversión, con unos incrementos de inversión como los que conoce España en el año 2001, del orden del 20 por ciento de presupuesto del Estado. Ése es el incremento previsto de inversiones públicas para este año, un 20 por ciento sobre el año anterior, con un grado de realización de ejecución de inversión pública cerrado en el año 2000 que ha alcanzado un máximo histórico. Frente a eso, cuando el Gobierno trae un proyecto de este planteamiento de política económica, escuchamos voces que dicen que esto es volver al pasado. De pasado, en esta Cámara sabemos mucho. De pasado, de deuda, de déficit, de paro y de inflaciones altas saben mucho SS.SS. y sabe mucho S.S., ya que algunos de ustedes han estado apoyando presupuestos que estaban enfocados en ese terreno y hacia ese objetivo de manera sistemática.

Por eso me he hecho intérprete, efectivamente, de una gran mayoría de la población española que, a través de los estudios sociológicos y de las encuestas, declara que su apuesta es por el saneamiento de las finanzas públicas, que su apuesta es por el equilibrio, que su apuesta es por que en la casa del Estado lo que domine sea el orden en las finanzas públicas, igual que en su propia casa, igual que en su propia empresa, señorías. No es ningún argumento retórico hablar de que ciertamente tenemos que fijarnos en el ejemplo que nos da la sociedad a quienes tenemos responsabilidades de Gobierno a la hora de conducir la gestión de esas finanzas públicas.

Los ciudadanos quieren claridad en las cuentas que ellos están financiando con sus impuestos. Los ciudadanos no quieren que se acometan gastos excesivos, que son conscientes que van a pagar en el futuro, no a través, como se viene diciendo, de los rendimientos de las inversiones públicas. No, no. Los van a pagar a través de mayores impuestos, los van a pagar a través de mayores subidas de los tipos de interés, los van a pagar a través de subidas de sus hipotecas, los van a pagar a través de la subida de los tipos de interés de los créditos bancarios que dedican a financiar su actividad, sus negocios, sus pequeñas empresas, sus comercios.

Esa es la realidad que ciertamente ha imperado durante mucho tiempo en España y la que queremos implantar a partir de estas leyes, abrir una puerta hacia la esperanza y hacia un nuevo futuro, un futuro completamente distinto. Señorías, lamento que ninguno de los que han intervenido en defensa de las enmiendas a la totalidad haya remarcado el carácter político de esta ley, cuando se da más fuerza al Parlamento, cuando se refuerza el control del Parlamento nada menos que cambiando el procedimiento presupuestario. ¿O acaso no es dar mayor control al Parlamento componer un proceso presupuestario por el cual el Gobierno tiene que venir a esta Cámara a proponer un techo de gasto a partir del que elabore los presupuestos? ¿No es eso un avance de control parlamentario, señorías? Parece que algunos de ustedes temen al Parlamento, que tenga más poderes y que avancen realmente en su desarrollo y afincamiento las instituciones democráticas. Eso es lo que hace esta ley: avanzar y profundizar en los mecanismos democráticos de control de las finanzas públicas y de control de los gobiernos.

Y, cuando eso se hace en esta ley, insisto, ningún portavoz se ha referido a ello, ningún portavoz se ha referido al cambio de procedimiento relativo a lo que están proponiendo esos proyectos de ley. ¿Será acaso ignorancia? ¿Será acaso una mala lectura de los proyectos de ley? ¿Será acaso otro tipo de interés por obviar lo que significa el desarrollo de los mecanismos democráticos y de los mecanismos parlamentarios? ¿O acaso incomoda a algún grupo parlamentario de esta Cámara que se refuercen los controles parlamentarios sobre lo que van a ser las finanzas públicas del futuro? Ahí tenemos ese cambio de procedimiento, que es un cambio de gran valor y un cambio que va a hacer que, en definitiva, la soberanía popular, la presencia de la representación democrática de nuestro pueblo lleve adelante ese control más efectivo, más eficaz, de las finanzas públicas.

Para ahorrarme ahora responder a los portavoces uno por uno, aunque lo haré a continuación, quiero resaltar el sentido y el significado de la coherencia de los proyectos de ley en relación con nuestras normas básicas, comenzando con la Constitución y el resto de las normas que realmente definen y precisan las relaciones entre el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. La verdad es que este ministro —lo digo sin ningún tipo de ironía— ha quedado muy satisfecho al ver a tanto defensor del Estado de las autonomías subirse a esta tribuna, ya que, en sus discursos políticos fuera de la Cámara, muchos de los que lo han hecho no son precisamente grandes defensores ni de la Constitución española ni del Estado de las autonomías, señorías. **(Rumores.—Aplausos.)** Permítanme que diga esto con toda franqueza y con toda claridad. Quizá la cercanía de algunas elecciones importantes les haga suavizar su discurso, pero cuando les veo subir a la tribuna a hablar de la Constitución española… Creo que con eso hemos avanzado, que hemos conseguido un gran avance en este debate político y público, señorías. Lo digo con toda franqueza y que nadie vea ironía en mis palabras.

Para insistir en que no trato de entrar en debates estériles, en esta materia de lo que significan las relaciones, el respaldo explícito a la constitucionalidad de los proyectos de ley, debo referirles cuáles son los contenidos del propio dictamen del Consejo de Estado a ese respecto. El dictamen del Consejo de Estado afirmó expresamente: La fijación de estabilidad presupuesta-

ria para el conjunto de las comunidades autónomas viene exigida por el objetivo de estabilidad presupuestaria que se pretende alcanzar a nivel global en el Estado español. Eso es lo que dice el Consejo de Estado. Es cierto que constituye un condicionamiento a la competencia autonómica en materia presupuestaria, pero no es menos cierto que, a la vista de la jurisprudencia constitucional antes expuesta que en su informe se contiene, deba considerarse este condicionamiento como una medida exigida por la propia e indispensable unidad de la política económica, en cuanto instrumento para contener o reducir el crecimiento del déficit público, medida que, en consecuencia, tiene cabida dentro del marco constitucional de articulación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, en tanto que órgano garante de los intereses de éstas en la coordinación de la actividad financiera del Estado con la de las propias comunidades y al que corresponde, entre otras funciones, la determinación del objetivo de estabilidad presupuestaria para cada comunidad autónoma. Informe del Consejo de Estado, señorías.

Ahora paso a relatar lo que es la doctrina del Tribunal Constitucional en relación con esta cuestión tan importante para nuestro planteamiento y de la que SS.SS. se han permitido dudar esta mañana. Previamente a la elaboración de estos proyectos de ley, los servicios jurídicos del Gobierno han realizado un intenso análisis de la jurisprudencia constitucional en la materia, parcialmente reproducida en el dictamen del Consejo de Estado al que me he referido, llegando a la conclusión de que el artículo 149.1.13 de la Constitución habilita al Estado, con el objetivo de garantizar la estabilidad económica interna y externa, al establecimiento de mecanismos de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en materia financiera así como el establecimiento de objetivos comunes a todas ellas, máxime si, como sucede en el presente caso, es el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, notablemente reforzado como consecuencia de estos proyectos de ley, el órgano que pasa a convertirse en auténtico protagonista de los mecanismos de coordinación.

Y es que el Tribunal Constitucional, en su sentencia de 2 de febrero de 1984, declaró que la coordinación de la actividad financiera de las comunidades autónomas y en concreto de sus respectivas políticas de endeudamiento no se agota en la emisión de informes no vinculantes por parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, sino que la integración de la diversidad de partes en un conjunto unitaria, perseguida por la actividad de coordinación, exige la adopción de las medidas necesarias y suficientes para asegurar tal integración. Y ahora paso a citar un ejemplo de la doctrina del Tribunal Constitucional mucho más cercana, y permítanme SS.SS. que suba a esta tribuna citando ejemplos de doctrina, no hablando de referencias de inconstitucionalidad sin ningún fundamento, como han hecho los intervinientes en su defensa **(Rumores.)** Aquí hay que subir, señores, a leer doctrina y no a emitir prejuicios ideológicos. Sigo con la cita, en este caso de máxima actualidad. Me refiero a la sentencia del Tribunal Constitucional del pasado 1 de marzo referida al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Estado contra distintas disposiciones legales aprobadas por las Cortes de Aragón y por las que se establecían retribuciones para los empleados públicos de esa comunidad autónoma, al entender que estas normas no respetaban los topes en el incremento de la masa retributiva de los empleados públicos previamente fijada por la legislación del Estado. Y en ese terreno ha vuelto a insistir con la mayor contundencia en la inadmisibilidad de que el legislador estatal adopte medidas de coordinación en el ámbito presupuestario, al objeto de lograr objetivos de política económica general.

Esta sentencia, que debería leerse con gran interés a otros efectos, por cuanto ratifica punto por punto la tesis mantenida por el Gobierno actual, en cuanto a la sentencia relativa al incremento de las retribuciones de los empleados públicos admitida por la Audiencia Nacional, y más concretamente al predominio de la ley, incluida la de Presupuestos, respecto de instrumentos de carácter convencional, dice expresamente: El establecimiento por parte del Estado de topes máximos al incremento del volumen global de las retribuciones de los empleados públicos halla su justificación tanto en el título competencial contenido en el artículo 149.1.13 de la Constitución española como en el principio de la coordinación del artículo 156.1 de la Constitución, que opera como límite de la autonomía financiera de las comunidades autónomas. De forma que la fijación de tales límites constituye una medida económica general de carácter presupuestario dirigida a contener la expansión relativa de uno de los componentes esenciales del gasto público, de tal modo que dicha decisión resulta constitucionalmente justificada, en razón de una política de contención de la inflación a través de la reducción del déficit público. La fijación de techos salariales encuentra su apoyo en la competencia estatal de dirección de la actividad económica general —dice esa sentencia—, artículo 149.1.13 de la Constitución, y su establecimiento está encaminado a la consecución de la estabilidad económica y la gradual recuperación del equilibrio presupuestario. Por todo ello, nada cabe objetar desde el punto de vista competencial a que el Estado adopte esta decisión en la ley de presupuestos, máxime cuando esta —y me interesa destacarlo en el sentido de los fines que antes comentaba— opera como un vehículo de dirección y orientación de la política económica que corresponde al Gobierno.

Pues bien, señorías, ¿creen ustedes seriamente que el Estado puede limitar por ley la capacidad de las comunidades autónomas para aprobar presupuestos que contengan determinadas partidas de gasto y no

puede fijar un objetivo global de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las administraciones, dejando a las comunidades autónomas que, en ejercicio de su autonomía financiera y por los cauces que consideren oportunos, como podría ser la aprobación de sus propias leyes de estabilidad presupuestaria, decidan si el objetivo de estabilidad se alcanza con el incremento de los ingresos o con la limitación de los gastos, que es lo que hace la ley? La ley no invade la autonomía financiera, porque realmente compete a esa autonomía de las comunidades autónomas la definición de sus gastos y la definición de sus ingresos. La ley busca el equilibrio presupuestario conjunto con unos mecanismos de cooperación, potenciando precisamente el papel del Consejo de Política Fiscal y Financiera y dando a los Parlamentos autonómicos el grado de protagonismo que estimen oportuno y, por tanto, no existiendo en modo alguno invasión de competencias autonómicas, tal como establece nuestro ordenamiento jurídico.

Por lo que se refiere a las competencias de los presupuestos de las corporaciones locales, la verdad es que la lectura de las enmiendas a la totalidad que han presentado algunos grupos políticos me ha causado bastante perplejidad. Si yo dijera a SS.SS., preocupados, lógicamente, por el respeto de las competencias de las corporaciones locales, que cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general de una corporación local deberá aprobarse sin déficit inicial, seguramente SS.SS. se asombrarían, si esas fueran mis palabras. Pero lo que acabo de leerles no son palabras mías, no son unos preceptos de los proyectos de ley que ahora debatimos, sino que es exactamente el artículo 146.4, de la Ley reguladora de las haciendas locales, señorías, que es una ley vigente, conviene recordarlo, aprobada el 28 de diciembre del año 1988. Es decir, las corporaciones locales, por ley, señorías, no pueden hacer esa política fiscal autónoma, a la que alguna de SS.SS. se ha referido con tanta alegría, desconociendo lo que es nuestro ordenamiento jurídico básico.

Existen leyes en España. Y yo me alegro mucho de que SS.SS. muestren tanto respeto a la ley, pero por lo menos deberían mostrar un mínimo respeto al conocimiento de la ley antes de defender determinadas posturas políticas. Insisto en que el artículo 146.4 de la Ley reguladora de las haciendas locales ya establece el equilibrio presupuestario para las haciendas locales y el artículo 54.1 de la misma ley establece que las operaciones de crédito a formalizar con el exterior y las que se instrumenten mediante emisiones de deuda o cualquier otra apelación al crédito público precisarán en todo caso autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda. Señorías, ya existe ese planteamiento en nuestro ordenamiento tributario y, por tanto, las leyes actuales no vienen a reforzar ningún tipo de límite a esos endeudamientos.

En definitiva, en materia de entidades locales no se trata de introducir mecanismos jurídicos nuevos, sino de poner los ya existentes al servicio de la estabilidad presupuestaria, con el único matiz de reconocer desde el primer momento las competencias de las comunidades autónomas en la materia y de posibilitar la participación de las propias entidades locales a través de la Comisión Nacional de Administración local en el proceso de adopción de decisiones que lógicamente les afecta. Eso es lo que hacen los proyectos de ley. No lo que SS.SS. han venido a defender como intenciones ocultas de esos proyectos de ley. Debo expresarles, señorías, mi absoluto convencimiento, avalado por los pronunciamientos de las más altas instancias jurídicas del Estado, de que los proyectos de ley actuales son respetuosos al máximo con las competencias de las comunidades autónomas, con las competencias de las corporaciones locales, y de que lo que hacen es potenciar los mecanismos de cooperación entre el Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Haciendo unos comentarios que no pretendo que sean excesivamente exhaustivos, pero que ya he adelantado en forma genérica, señalaré que el señor Azpiazu, representante del Partido Nacionalista Vasco, ha subido a la tribuna a defender la Constitución. Bienvenido, señor Azpiazu, bienvenido sea el Partido Nacionalista Vasco a esa defensa de la Constitución. Y bienvenido, señor Azpiazu, a la defensa del modelo del Estado de las autonomías en España. Bienvenido. Como decía antes, no sé si será por la proximidad de determinados calendarios electorales, pero había entendido que su partido político sustentaba otro tipo de Estado de las autonomías para España —vamos a llamarlo así— y otro tipo de Constitución. Oyéndole, me ha dejado muy tranquilo S.S. cuando esta mañana ha defendido con tanto ardor el modelo del Estado de las autonomías, el modelo de las haciendas forales, que ustedes pretenden superar, según van declarando públicamente y de manera continua, y ha defendido con tanto ardor, en definitiva, la propia Constitución española, que es la que define el Estado de las autonomías y la que define las haciendas forales.

Sobre la coherencia de su discurso ya hemos tenido ocasión de debatir suficientemente en esta Cámara. No sé si vale la pena insistir en la coherencia entre lo que dice aquí un representante del Partido Nacionalista Vasco, cuando sube a la tribuna, y lo que dice un Gobierno sustentado por el Partido Nacionalista Vasco y por Eusko Alkartasuna en el Parlamento vasco.

Le voy a leer las palabras de la vicelehendakari y consejera de Economía y Hacienda en la presentación de los últimos presupuestos del País Vasco, según queda reflejado en el "Diario de Sesiones" del Parlamento vasco, de 14 de diciembre de 1999. Voy a leer esas palabras. Este papel de no generar elementos de desequilibrio en la economía significa fundamentalmente dos cosas. Primero, que la Administración debe seguir una política de equilibrio —exactamente lo contrario de lo que usted ha defendido aquí, dicho sea eso

entre paréntesis—, rigor y estabilidad presupuestaria, de modo que su actuación no genere déficit presupuestarios y controle sus niveles de endeudamiento, por un lado, y, segundo, que no debe aumentar el peso que representa el sector público en relación a la actividad económica general, pues hoy su papel no es el de intervenir, suplantar o sustituir, sino el de promover, favorecer, generar entornos propicios para el desarrollo de la actividad. Por ello, es necesario elaborar una política presupuestaria sostenible a medio y largo plazo que sea capaz de actuar con contundencia y rapidez en el momento en que el ciclo económico no sea tan favorable como el actual. Cualquier concepción distinta de ésta es, por supuesto, absolutamente legítima, pero, desde nuestra óptica, ésta es, en todo caso, la mejor contribución que desde la Administración pública puede hacerse a la estabilidad macroeconómica general del país. Exactamente lo contrario de lo que usted ha venido a decir en la tribuna, señor mío. Exactamente lo contrario.

Le voy a citar ahora unas palabras del actual lehendakari. Dice: Hemos tenido que aprender lo que las empresas y las familias han sabido durante mucho tiempo y es que hay que llegar a fin de mes y que por tanto podemos gastar los dineros que tenemos. Ése ha sido y es todavía el gran debate en Europa, el debate de futuro, señoría, no el de pasado. La apuesta de estos presupuestos —los presenta el lehendakari—, como ven, es gastar lo que tenemos, tratar de, con los ingresos no financieros, pagar los gastos financieros.

Cuando usted sube a la tribuna, señor Azpiazu, ¿qué es lo que defiende? ¿Ustedes tienen doctrina o usted defiende una doctrina personal que no es la que representan y la que defienden después sus gobiernos en el Parlamento de Vitoria? ¿Ustedes tienen doctrina económica y van a presentarse a las elecciones generales diciendo las cosas que ha vuelto a decir en la tribuna? ¿Que la presión fiscal en España es baja? ¿Eso me va a decir en las próximas elecciones al Parlamento vasco y al Gobierno del País Vasco? ¿Va a decir que la presión fiscal es baja, como me ha vuelto a decir en la tribuna? ¿Eso va a decir S.S. otra vez? ¿Y va a decir que el crédito y el endeudamiento son el futuro del País Vasco, que el crédito y el endeudamiento son el futuro de España, que el crédito y el endeudamiento son realmente el futuro de la Unión Europea? ¿Eso es lo que me está diciendo S. S.? Y me cita a Friedman para defender ese planteamiento. Me cita a Friedman. Como si estuviéramos hablando de que no fuera el nuevo monetarismo, con todas sus consecuencias, con toda su doctrina, desde Barrow, que recupera todo el teorema de la equivalencia de David Ricardo, enlazando con la hacienda clásica y con toda la preocupación que expresan los economistas clásicos en relación con todo el problema del pago del déficit, de la deuda, entre generaciones. Señoría, esto lo puede hacer usted en otro foro y con otra persona, pero no me lo cite usted porque, si el doctor Friedman le oyera decir lo que acaba de decir, estoy convencido de que saldría espantado en la otra dirección del sentido de sus argumentos.

Yo no sé si pedirle coherencia es mucho pedir, señoría, pero, cuando ustedes están sosteniendo un Gobierno en el País Vasco y hacen un planteamiento de equilibrio presupuestario, supongo que lo harán desde el convencimiento de que es lo mejor para el País Vasco y para toda España. Supongo, lo supongo. No le doy más que el margen de la duda. Cuando sube a esta tribuna y defiende lo contrario, usted me explicará qué es. Coherencia es lo que los ciudadanos nos piden, primero, a los que tenemos responsabilidad de Gobierno y, segundo, a quienes se presentan a las elecciones; coherencia en sus programas electorales, coherencia en sus ofertas y coherencia en sus prácticas de Gobierno. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de España, aplicando la coherencia y llevando esa coherencia a los compromisos, que, insisto, son los propios del discurso de investidura del presidente del Gobierno. Por tanto, cumpliendo una promesa y una promesa electoral trasladada a esta Cámara como proyecto.

Por lo demás, déjeme que manifieste lo que manifiestan los propios proyectos de ley. El máximo respeto a las haciendas forales, porque están ahí, están contempladas y contenidas, y está manifestado ese respeto por procedimientos contemplados, por procedimientos abiertos en los textos legales. Ciertamente, vamos en el camino de que, a través de ese respeto, podemos llegar a seguir en una estrecha colaboración entre administraciones que garantice que podamos vivir un crecimiento económico realmente derivado de nuestros compromisos de saneamiento presupuestario, de reducción de la deuda. Eso sí es estar en el mundo real, eso es estar en el mundo de hoy, eso sí es hacer la apuesta por la financiación.

Discrepo profundamente de su llamada de viva el crédito para el crecimiento. Le puedo responder que tenemos que fundar nuestra recuperación económica sobre el ahorro, sobre el ahorro de las administraciones públicas, sobre el ahorro de las empresas y sobre el ahorro de las familias, que es donde realmente fundan su crecimiento los países que tienen ciclos económicos largos, fundamentalmente creadores de empleo. Señoría, sobre todo le insisto en la coherencia y, si su coherencia es ahora defender la Constitución española, bienvenida sea, bienvenida sea esa coherencia.

En relación con las intervenciones del Grupo Mixto, tengo que decir que lamento que haya una interpretación común, y es que parece que no les importa nada la disciplina que estas leyes que debatimos hoy suponen para el Estado. Eso no les importa nada; todos ustedes se han ido a fijar en la relación Estado/comunidades autónomas, el resto, lo que supone de disciplina para el Estado, lo que suponen los procedimientos presupuestarios, lo que supone reforzar el papel de esta Cámara, no les importa nada, eso no tiene ninguna importancia,

todos se han centrado en la relación del Estado con las comunidades autónomas y han llegado a utilizar un término que realmente lamento que hayan utilizado: involución autonómica.

Señor Núñez, hablemos en serio; hablemos en serio sobre el desarrollo del Estado de las autonomías. Usted ha sido miembro de un consejo de gobierno de una comunidad autónoma. Hablemos en serio de lo que es la responsabilidad de los gobiernos autonómicos en la construcción del Estado de las autonomías y de finanzas públicas saneadas. Usted, que ha tenido esa experiencia, no puede subir a esta tribuna y hablar de involución autonómica cuando lo que se hace en estos proyectos de ley es potenciar el papel del propio Consejo de Política Fiscal y Financiera; cuando lo que se está haciendo es superar una relación bilateral que no siempre tiene que dar un resultado eficaz; cuando lo que se está haciendo es comprometer y crear organismos y métodos de supervisión multilateral en el Estado de las autonomías de España. ¿Eso es involución autonómica o es progresar realmente y desarrollar el Estado de las autonomías, completar ese Estado de las autonomías estableciendo unos mecanismos de lealtad, de colaboración y de corresponsabilidad entre el Estado y las comunidades autónomas?

Señorías, a esos discursos que ustedes llaman discursos autonomistas yo les llamaría provincianos, si me permiten la expresión, porque son reduccionistas, porque realmente están olvidando lo esencial de la construcción del Estado de las autonomías en ese terreno. Esa es una crítica que tengo que trasladar a algunas opciones, pero con los siguientes matices. Por supuesto, yo puedo comprender que opciones de izquierdas se conviertan en defensoras del déficit público y de la deuda pública; lo puedo comprender por lo que decía antes: aquí estamos en un debate entre quienes apostamos por el déficit cero y quienes apuestan por el déficit, por la deuda de un país. Ese es el debate político de esta mañana; ese es el debate político y el único que realmente divide, y puedo comprender posiciones de izquierdas representadas dentro del Grupo Mixto. Puedo comprender que el BNG, que se considera una opción de izquierda, entre en ese debate, aunque yo considero que está superado por la realidad de nuestro tiempo. Lo que no puedo comprender, y yo creo que lo ha dejado bien claro, es que entienda estas leyes como limitación de capacidad política; es al revés, es una disciplina, insisto, para que los gobernantes utilicemos los recursos que los ciudadanos están dispuestos a prestarnos a través del pago de sus impuestos. Este no es un debate para decir que el desarrollo económico de cualquiera de nuestras comunidades autónomas puede conseguirse sobre un endeudamiento infinito. Si esa fuera la solución, qué fácil sería, señorías, no habría subdesarrollo en el mundo, bastaría que hubiera crédito. El desarrollo económico es algo más complicado que eso. El desarrollo económico supera esa función del Estado, sea Administración del Estado, sean gobiernos autonómicos, sean gobiernos municipales. Ustedes dicen: más deuda. Lo comprendo desde su opción ideológica. Expliquen a los ciudadanos gallegos con toda claridad quién va a pagar esa deuda que ustedes reclaman. Nosotros seguiremos explicando a los ciudadanos gallegos que realmente su desarrollo económico lo estamos consiguiendo bajándoles los impuestos, mejorándoles los tipos de interés, clarificando y mejorando sus contratos y, en definitiva, promoviendo que Galicia sea lo que hoy es, una Galicia pujante y que avanza.

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro, aunque en la ordenación del debate el Gobierno no tiene límite de tiempo, por la agilidad del mismo le ruego que también agilice usted su intervención.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Lo intentaré, señora presidenta, lo que pasa es que tengo que responder a nueve enmiendas a la totalidad, y ese es el motivo de la extensión de mi intervención.

En lo que se refiere a Esquerra Republicana de Cataluña, mantenemos siempre el mismo debate. Usted lo repetirá cada vez que suba a la tribuna, y yo le voy a contestar de la misma forma, señoría, porque usted sube aquí a dar una muestra de lo que es la insolidaridad de la izquierda catalana. Eso es lo que usted representa aquí, la insolidaridad, reclamando para el resto de los ciudadanos de España una financiación extraordinaria que usted, por lo visto, cree que el Estado español tiene guardada en una caja fuerte en algún lugar del mundo y que de ahí proceden los impuestos que se pagan en Cataluña, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Canarias, en fin, en toda la geografía española. Usted ha afirmado, además, que el tren de alta velocidad no se podrá hacer. Permítame que le diga que es una afirmación gratuita porque la financiación de ese proyecto asciende a 15.000 millones de pesetas, y en un presupuesto como el que maneja la Generalitat, de un billón 200.000 millones de pesetas, es algo que puede tener perfecta cabida. O sea que no sé por qué sube usted aquí a hacer esa afirmación. Supongo que será para hacer algo de propaganda política, que no tiene nada que ver con el proyecto del que hablamos.

Creo que ya he respondido a la señora Lasagabaster en relación con la coherencia del Gobierno que ustedes sostienen y en relación con la defensa del Estado de las autonomías.

Igualmente he contestado al señor Saura, que está muy bien que suba aquí a defender el Estado de las autonomías con el calor y el ardor con que lo hace, cuando pública y políticamente está siempre comprometido con la autodeterminación. Y en ese terreno, ciertamente, tenemos siempre un debate relativamente falseado sobre quiénes defienden el Estado de las autonomías y quienes no lo hacen.

En relación con el señor Llamazares, debo decir que Izquierda Unida está en su legítimo derecho de seguir defendiendo el déficit y la deuda. Ustedes sigan defendiendo el déficit y la deuda, sigan diciendo que España será más justa y más solidaria con déficit y con deuda. Yo le tengo que contestar que ese déficit y esa deuda son mayores impuestos, más altos tipos de interés, mayor inflación y, en definitiva, es el resultado que hemos conocido durante tanto tiempo. Ustedes sigan asentando su proyecto político en el déficit y en la deuda; están en su legítimo derecho, y no seré yo quien pretenda sacarles en este corto tiempo de que dispongo del planteamiento que muy legítimamente hacen. Lo que sí tengo que decirle es que me ha llamado la atención que Izquierda Unida hable de desestabilización de los mercados. Eso sí está bien; que estén preocupados por la estabilidad de los mercados y de la visión de España en los mercados me parece que significa que estamos avanzando conceptualmente. Por lo demás, ha hecho una serie de juicios de valor, y yo le digo francamente que ustedes tienen una posición política diferente, respetable sin duda alguna, y por tanto, si entienden que estas leyes son inútiles, adelante, sigan subiendo a la tribuna a defender déficit y deuda, que ya nosotros nos encargamos de explicar lo que eso significa, que es lo que ya saben los ciudadanos: más deuda, insisto, más impuestos, más paro y, en definitiva, pérdida de bienestar.

En cuanto a la intervención del portavoz socialista, el señor Sevilla ha venido a dar una muestra de incoherencia. El señor Sevilla es amante de la retórica cuando sube a la tribuna. ¿Dice en serio que es equiparable el control de la inflación por ley y el control del pleno empleo por ley con lo que trae el Gobierno a esta tribuna en términos de control de las finanzas públicas, de equilibrio presupuestario? ¿Me lo está diciendo en serio, o nos lo tenemos que tomar como una chanza retórica parlamentaria? ¿Lo está diciendo en serio? ¿Usted se lo cree? **(Rumores.)** ¿Usted se lo cree cuando me lo dice así, tan serio, desde la tribuna? ¿Usted cree que eso da crédito a una alternativa de Gobierno? **(Rumores.)** ¿Estamos hablando de lo mismo? Cuando traemos una ley de equilibrio presupuestario, ¿eso no es regulable por ley? ¿Eso no puede hacerse? ¿Un equilibrio presupuestario no es igualar ingresos a gastos públicos? ¿Y eso es equiparable a una ley que controle la inflación en un país de mercado, un país donde se fija libremente? Pues me lo dice, y también dice que su grupo parlamentario lo que hace es preferir la estabilidad al déficit. Permítame que le diga, señor Sevilla, que la coherencia se demuestra cuando se sube a la tribuna y se hacen planteamientos coherentes de que se está apostando por la estabilidad. Así es como se hace y se consigue esa credibilidad, y no se expresa públicamente que el Partido Socialista está en contra del déficit. No, eso se hace elaborando una alternativa de Gobierno donde encaje el conjunto de los gastos con el conjunto de los impuestos. Eso se hace apostando por leyes que, insisto, han sido celebradas por la propia Comisión de la Unión Europea. ¿O no ha sido ese el resultado de la presentación e incorporación de esas leyes al programa de estabilidad del Reino de España?

Permítame que le diga que S.S. ignora que hay países que tienen leyes de este tipo, como ha demostrado en la tribuna diciendo que España es el único país. No, señoría, Suecia tiene una ley como esta, una ley exactamente como esta donde se establecen hasta los límites al gasto y los márgenes al gasto. Si no la conoce S.S., con mucho gusto pongo a su servicio mis conocimientos técnicos, los conocimientos del Gobierno, para aclarar sus dudas. Pero no suba a la tribuna a afirmar una falsedad porque Estados Unidos tiene leyes similares a esta y Australia también. Luego España será el primer país del euro que cuente con una legislación donde establezcamos ese equilibrio presupuestario.

Cuando usted sube a esta tribuna y empieza a defender que la inversión pública es merecedora del endeudamiento, lo único que hace es conectar con el pasado, además con un pasado que S.S. conoce bien, por eso se lo decía y como me he referido a ello no insistiré más. Viene también con dogmatismos comparando equilibrio presupuestario con inflación cero. ¿Quién está hablando de inflación cero? ¿Cuándo ha hablado el Gobierno de España de inflación cero? ¿De qué me está usted hablando, señoría? Le voy a decir de qué me está hablando. Usted está tratando de no hablar de lo que venimos a hablar hoy, señoría; eso es lo que está haciendo el Partido Socialista. Usted no quiere hablar del contenido de estas leyes porque si lo que está presentando fuera una alternativa real, seria y efectiva de Gobierno tendría que estar apostando por esta ley y lo que hace usted con esa enmienda a la totalidad es una crítica política fácil, incoherente con su planteamiento inicial: estamos en contra del déficit público. Ustedes son incoherentes en su planteamiento y ha tratado de plantear y justificar esa incoherencia con una envoltura, con un papel que ni siquiera es de celofán, es un papel bien burdo con el que viene a hablar aquí de leyes que controlan la inflación, de inflaciones cero y de no sé qué otras historias, por supuesto, sin olvidar el capítulo de la invasión de competencias autonómicas, donde usted ha hecho una afirmación. Yo he leído la doctrina del Tribunal Constitucional y espero que en la réplica esté en condiciones de leer la doctrina constitucional que permita sostener la afirmación que ha hecho en esta tribuna.

Hoy, señor Sevilla, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha perdido usted una magnífica oportunidad, la de demostrar que el Partido Socialista era otra cosa. No es otra cosa el Partido Socialista. El Partido Socialista lo que defiende es más gasto, más deuda, más impuestos **(Un señor diputado: ¡Muy bien!),** más inflación, tipos de interés más elevados **(El señor Fernández Marugán pronuncia palabras que no se perciben.)** y pérdida de bienestar a través de ese

equilibrio presupuestario. **(Rumores.—Aplausos.)** Ese es el Partido Socialista que hemos escuchado esta mañana, señoría. Insisto, ese es el discurso, el envoltorio que nos ha presentado el portavoz socialista para defender una enmienda a la totalidad que ha sido, sobre todo, otra pérdida de oportunidad para demostrar que teníamos algo diferente enfrente.

No tenemos nada diferente enfrente, señoría, tenemos el pasado enfrente y estas leyes son precisamente la garantía de que no es posible volver al pasado sin cambiar los fundamentos de equilibrio presupuestario que las sustentan.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu, por el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, voy a ser realmente breve en este turno de réplica, puesto que creo que todos los argumentos están ya sobre la mesa y pienso que es muy difícil convencer a quien no quiere. El dicho dice que no hay peor sordo que el que no quiere oir, y el Gobierno está como una tapia.

Me imaginaba, señor Montoro, que usted no compartía nuestras críticas, pero esta vez no sólo es el Grupo Vasco en el Congreso el que manifiesta su rechazo más profundo a estos proyectos, el resto de grupos de la Cámara los rechazan también frontalmente. No es únicamente el Partido Nacionalista Vasco el que ve con honda preocupación la posibilidad de que estos proyectos se conviertan en ley. Yo si fuera usted me preocuparía seriamente y reflexionaría sobre este hecho.

El PNV está en este Congreso desde el año 1917 acatando la Constitución, y no sé si usted lo recordará pero hace menos de un año yo mismo tuve que prometer la Constitución en esta Cámara.

No quiero entrar en el cuerpo a cuerpo porque usted no ha entrado en el debate de fondo, no me ha respondido a ninguna de las cuestiones económicas de fondo que le he planteado. Le he dicho, y usted lo sabe, que en el Gobierno vasco y en las diputaciones forales tenemos un acuerdo interinstitucional y estamos trabjando por la consolidación presupuestaria y que los resultados que se han alcanzado son muy buenos. No estamos en contra de esto, estamos en contra de la insensatez de prohibir para siempre en el futuro el déficit cero. Eso sí que no tiene ninguna consistencia económica. Luego si no tiene consistencia económica dígame usted qué consistencia tiene más allá de la voluntad del Partido Popular de entrar a usurpar las competencias de comunidades autónomas y corporaciones locales. Dígamelo.

Sabe usted que su objetivo no es la estabilidad presupuestaria. El déficit cero ya es un hecho. Según los datos de su propia Intervención General, las corporaciones locales tienen superávit desde el año 1996 y las comunidades autónomas tienen globalmente, que es lo que interesa desde el punto de vista macroeconómico, un déficit que es perfectamente controlable. Nosotros en Euskadi tenemos superávit y tienen déficit, por ejemplo, en Valencia donde mandan ustedes.

El sistema de control policial y burocrático que quieren montar entretejido en estos proyectos de ley tiene una única finalidad: entrometerse en el ámbito competencial de comunidades autónomas, diputaciones forales, provinciales, ayuntamientos de todo el Estado para usuparles lo que les corresponde según la Constitución, que es decidir sobre sus presupuestos en el ámbito de sus competencias.

Usted decía antes: ¿Cómo no reconocen que esta ley da poderes adicionales a esta Cámara? Claro, señor Montoro, usted tiene un grupo parlamentario con 183 dedos, con los cuales votan siempre —salvo que se equivoquen como antes— en un mismo sentido y desde aquí van a mandar en las comunidades autónomas y todos los ayuntamientos de todo el Estado, allí donde no están también, y esa es una intromisión absolutamente innecesaria. Recnozca que la ley no hace falta. Quizá hizo falta en el año 1996, o según su explicación y su coherencia hubiera tenido más sentido en los años 1995, 1996, ahora no tiene ningún sentido.

Sabe que hay un montón de ayuntamientos en el Estado, entre ellos muchos de ellos en Euskadi, que han presentado un montón de mociones en sus respectivos ayuntamientos y por respeto a ellos le voy a decir lo que piden. En el primer punto requieren al Ministerio de Hacienda para renunciar a tramitar el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria. En segundo lugar, dicen que con carácter previo se acometan, negocien y definan los nuevos sistemas de financiación autonómica de las corporaciones locales. Tercero, que cualquier futura ley de estabilidad presupuestaria habrá de respetar los principios de coordinación, cooperación y mutuo acuerdo entre las distintas instituciones del Estado en los términos establecidos en la Constitución. Cuarto, que, en todo caso, la eventual ley general de estabilidad presupuestaria tendrá que dar solución a las reducciones de ingresos y a los incrementos de gastos que se produzcan en las corporaciones locales como consecuencia de políticas e iniciativas legislativas de la Administración del Estado, aportando recursos suficientes para equilibrar unos y otros. Quinto, el borrador de ley de estabilidad presupuestaria supone una vulneración de las competencias de los municipios. Sexto, dar traslado de la presente moción al Gobierno y a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado. Estas mociones reflejan la enorme preocupación y la incertidumbre que arrojan estos proyectos sobre el ejercicio de las competencias municipales.

Señora presidenta, señor ministro, señorías, es ya tarde. Para concluir y a modo de resumen o síntesis, quisiera señalar, aunque sé que no le voy a convencer,

que todo el mundo está de acuerdo en que estas leyes constituyen una quiebra de la autonomía financiera de las comunidades autónomas y corporaciones locales, incluso el Consejo de Estado lo reconoce en su informe; su única justificación para aceptar estos proyectos ha sido el argumento económico.

Pero hete aquí que el concepto de estabilidad que se esgrime no responde en absoluto a la idea europea del pacto de estabilidad; se trata de una interpretación disparatada del mismo, de nefastas consecuencias económicas. Por si esto fuera poco, no se ha tenido en cuenta en toda su extensión la bilateralidad de las relaciones en el País Vasco, que alcanzan a todas sus administraciones, por no hablar del resto de comunidades autónomas y corporaciones locales.

Señor Montoro, no niegue la evidencia. Si quiere que la ley respete la autonomía financiera, adapte la definición de estabilidad al criterio europeo y adopte el acuerdo como criterio de procedimiento. De lo contrario, me temo que el Tribunal Constitucional tendrá un gran trabajo extra para deshacer este entuerto. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señor ministro, no me llame usted despectivamente provinciano porque, por ley, aquí todos somos diputados provincianos. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Y no tergiverse el debate. El mensaje que intenta usted trasladarnos es que esta Cámara se divide en dos grupos: los de derechas, que ahorran, y los de izquierdas, que despilfarran. Aquí no estamos discutiendo si somos partidarios del ahorro benéfico que produce el déficit cero o del despilfarro salvaje que produce la ruina; estamos discutiendo sobre la estabilidad presupuestaria, con la que en el fondo y desde mi posición yo estoy de acuerdo, señor ministro, y estamos discutiendo sobre la rigidez de un modelo como el que usted sostiene, que supedita las políticas sociales a las económicas y condiciona toda la política de un gobierno sobre el bienestar a unos números mágicos que tienen que cuadrar.

Cuando usted hace una llamada al ahorro, señor ministro, sepa que también llama a gente que ya lo tiene todo ahorrado; a gente que a lo mejor debe ahorrar algo para los tiempos que vienen y que puede hacerlo y a gente que le es imposible ahorrar porque no tiene nada. No defina escenarios rígidos, defina una estabilidad con la que todos estamos de acuerdo: según venga la marea, sacaremos más o menos velas.

¡Claro que hemos venido a hablar de competencias, además de estabilidad, señor ministro! Como andalucista, yo creo en el Estado de las autonomías y creo que Andalucía es adulta. Usted parece creer que las comunidades autónomas deben estar tuteladas porque son irresponsables; que los ayuntamientos sólo producen y pueden ir por fueros y desvaríos; que menos mal que nos hemos dotado de un instrumento que se llama ley, que es la que nos va a ahormar a todos para que no volvamos a las andadas. No es ese el argumento, señor ministro.

Estamos de acuerdo con el objetivo genérico de estabilidad, no lo estamos con la rigidez y con la falta de autonomía financiera de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** En representación del Bloque Nacionalista Galego, sólo quiero aclarar dos cosas muy brevemente.

En primer lugar, señor ministro, que el déficit cero no es garantía de convergencia real, y eso es lo que a nosotros nos preocupa como fuerza política nacionalista y como fuerza política de izquierdas, ambas cosas indisolublemente unidas en el caso de nuestro país.

En segundo lugar, por mucho que ustedes intenten demostrar lo contrario, lo que están haciendo desde el Partido Popular es que muchos de los artículos de la Constitución española sean papel mojado, incluso que haya transferencias o deslizamientos de un tipo de criterio que no se mantiene dentro de la Constitución española, sustituidos por otros que a ustedes les convienen, como es esto de identificar estabilidad económica con estabilidad presupuestaria. Además, usted sabe que en Estados como el español, por suerte o por desgracia —en este momento por desgracia—, la situación legal es suficientemente híbrida como para permitir lecturas diversificadas, y nosotros lo que afirmamos aquí ahora es que ustedes están haciendo una lectura de la Constitución recentralizadora o, si se quiere, de vaciado de contenido político de las comunidades autónomas. Este es un objetivo claro y muy patente en los dos proyectos de ley que usted acaba de defender.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, no me diga —y es la tercera vez que tenemos este debate y no será la última— que pedir la balanza fiscal es insolidario. ¿Pedir la verdad, pedir un cálculo científico aceptable, homologable en otros Estados europeos,

de la relación de lo que se paga y lo que se recibe, es insolidario? ¿Pedir un cálculo científico es ser insolidario? Sólo pido esto, de entrada, y a partir de aquí hay que hablar; a ver qué se paga y qué se recibe y a partir de aquí hablemos de un modelo sostenible para todos. De entrada hay que fijar lo que hay. Usted me niega publicar las balanzas fiscales. Esto es pensamiento único. Llaman insolidario al que pide que se apliquen criterios de racionalidad y de transparencia.

Me habla usted de 15.000 millones del tren de alta velocidad. Claro que los puede pagar la Generalitat, tiene un billón más de presupuesto, claro que sí. Pero este no es el debate, el debate es que es una inversión del Estado y que va acabar sufragándola el Gobierno catalán. El Gobierno catalán tiene otras necesidades sociales, como sanidad y educación, tiene competencias exclusivas. Para recurrir a este gasto habrá que ir al endeudamiento, como lo va a hacer al negarnos ustedes los fondos europeos para hacer llegar la línea de metro al aeropuerto de Barcelona, cosa que no ha pasado en Madrid. Ahí está la deuda, la discriminación va por este lado. Tampoco sabemos qué van a hacer los ayuntamientos, porque ustedes cacarearon en la campaña electoral que iban a reducir el IAE, el impuesto sobre actividades económicas, cosa que de momento no han hecho; que iban a quitar el IAE, que es un ingreso para los ayuntamientos, porque sin IAE se reducen drásticamente los ingresos de los entes locales. Díganme ustedes, además de esta rigidez que van a imponer, cómo van a financiar parte de las deficiencias que tiene el Estado, y en algún caso algunas comunidades autónomas, los entes locales.

Todo lleva al centralismo, lleva a un proceso de regresión del que ustedes son responsables. Todo se define, repito, en una sola frase: pensamiento único. Cualquiera que discrepe de su modelo, cualquiera que busque alternativas o modelos de gestión descentralizados, de subsidiariedad, son para ustedes insolidarios o van, como ustedes dicen, al agravio comparativo. Una cosa no se compadece con la otra: si hay agravio no se puede ser insolidario.

Creo que ustedes han aplicado, como he dicho en mi exposición inicial, la contrarreforma; ustedes han aplicado un modelo que va a centralizar aún más, que va a convertir, repito, a las comunidades autónomas en simples agencias o gestorías administrativas. No habrá margen de decisión política. Las comunidades son diferentes. Cataluña, Andalucía, Madrid, Asturias, todas tienen necesidades diferentes de infraestructuras o de inversión social y ustedes van a intentar homologarnos a todos en un mismo patrón. Esta es la defunción del modelo plural —si es que algún día lo entendieron ustedes así— del Estado de las autonomías. Esta es la defunción definitiva.

Ya he dicho que hay tres márgenes de actuación por parte de ustedes, y lo anunció Aznar: coordinación autonómica —da miedo sólo oírlo en palabras de ustedes—; ley de estabilidad presupuestaria y, como decía el señor Piqué, el control de la función de las comunidades autónomas en el exterior, en el ámbito económico y en el ámbito cultural. Da miedo sólo oírlo.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

No sé si de economía usted sabe mucho o sabe poco, unos dicen que sí y otros dicen que no; de política vasca no demasiado, pero desde luego del pensamiento político de Eusko Alkartasuna, cero patatero. Si usted viene —y va a venir— a una *tourné* al País Vasco me brindo —en la apertura de mente que usted dice que tiene y nos exige a los demás— a explicarle cómo se puede defender un marco jurídico o un estatuto y también a defender un principio democrático que es el compromiso, que si los ciudadanos deciden que quieren superarlo puedan hacerlo.

Por tanto, no hay ninguna incoherencia. Permítame que le diga que se ocupe de las incoherencias de los que le precedieron al votar que no a la Constitución y no al Estatuto de Autonomía.

En todo caso, por lo que se refiere a la cuestión política financiera, no se preocupe por lo que haya hecho y por lo que haga a las instituciones vascas, se preocuparon ellas mucho antes de la estabilidad presupuestaria que ustedes y, por tanto, los resultados son bastante evidentes. Seguimos bastante bien y no necesitamos ningún tipo de injerencia en esta cuestión.

En tercer lugar, usted ha considerado, *sensu contrario* de lo que nos ha dicho, que debe ser un hombre muy abierto de mente y muy cosmopolita, pero acostumbra a insultar con demasiada frecuencia. No voy a entrar en esta cuestión porque no me han elegido para ello, pero la próxima vez, además de utilizar con nosotros más educación, le rogaría que aprendiera a decir mi nombre a la formación que represento. Eso suele ser muy importante para la apertura de mente.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, usted hoy sigue una estrategia que el Partido Popular tiene desde las últimas elecciones, que es tergiversar y hacer una cierta perversión de los debates. ¿Cuál ha sido, señor Montoro, su línea de intervención en la réplica? Ha situado a los que quieren la estabilidad presupuestaria y a los derrochadores. La

pregunta es: ¿ese es el debate que se ha producido aquí, señor Montoro? El debate que se ha producido, ¿ha sido entre los que quieren estabilidad y los que quieren derrochar, los que quieren una deuda sin límites, como usted ha dicho? Usted ha hecho de eso una tergiversación, ese no es el debate. El debate que se está produciendo aquí es por qué razón ustedes quieren rebajar el 3 por ciento del límite del déficit público de la Unión Europea. Usted ha dado muchas razones para descalificar a algunos que hemos intervenido en ese sentido. Le pregunto: ¿a quién defiende usted, a la CEOE, señor Montoro? Porque sus posiciones sí son las de la CEOE. Usted argumenta: es que las encuestas dicen que la gente quiere estabilidad presupuestaria. Seguro. Pero ¿sabe usted qué dicen las encuestas? Que los españoles y las españolas prefieren, antes que la estabilidad presupuestaria, más dinero en sanidad, en educación, en servicios sociales o más dinero en inversiones públicas. Usted nos ha dado la inversión pública de los dos últimos años. ¿Por qué no nos la da usted desde 1996 y la compara con la legislatura anterior? Buena parte del ajuste de 1996, de 1997 y de 1998 lo han hecho ustedes disminuyendo la inversión y no ejecutando la inversión que decían que iban a hacer.

Por tanto, señor Montoro, ¿qué les mueve a ustedes a ser más papistas que el Papa en el déficit de la Unión Europea pero a seguir estando en la cola de la convergencia real? Porque usted no me ha contestado. Si estamos a 8 puntos de diferencial social con la Unión Europea en esta legislatura, ¿cuál es su objetivo? ¿Quieren continuar estando en el 8, en el 4, en el 5? De eso no hablan, hablan de un déficit cero, que es el déficit del que, como he dicho antes, habla la CEOE.

Quiero acabar diciéndole una última cosa con relación a la involución autonómica y a lo que usted nos ha leído de la jurisprudencia. Los demás no podemos leer nada, supongo que si hubiera una ley de estabilidad dialéctica también podríamos limitar su intervención, pero no podemos, hemos de aceptar que en su caso exista un descontrol dialéctico de su intervención y, por tanto, no podemos leer nada. Ahora, repase usted en estos 20 años la cantidad de ministros que, como usted hoy, han salido aquí a decir que había un informe del Consejo de Estado y a leer jurisprudencia sobre la constitucionalidad de sus leyes, y verá que muchos de ellos finalmente han tenido que modificar la ley. No desprecie usted el hecho de que prácticamente todos los partidos que hemos presentado enmienda a la totalidad, y —estoy seguro— alguno que no la ha presentado, opinamos que esta ley vulnera la autonomía financiera. Usted no puede salir aquí y decir que no pasa nada leyendo dos o tres frases.

Pero además he de decirle, señor Montoro, que queda clarísimo que detrás de la ley de estabilidad existe una idea de control, de dirigismo y de intervencionismo de ustedes en el ámbito autonómico que también se da en el ámbito económico. Ustedes aparecen como liberales pero han sido de los gobiernos más intervencionistas. Y en el ámbito autonómico está ocurriendo lo mismo: vuelven hacia atrás, intentan acabar con la autonomía financiera de las comunidades autónomas bajo un objetivo, insisto, que aún nadie ha sido capaz de explicar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Montoro, veo que se me habían olvidado algunas características del pensamiento dogmático. Una característica es que es repetitivo y aburrido. En la intervención de réplica ha repetido muchos conceptos, pero no nos ha convencido de ninguno, porque realmente no tiene argumentos. Pero, además de ese carácter aburrido, el pensamiento dogmático a veces tiene la tentación de buscar argumentos de autoridad. Y usted ha dicho hoy aquí como argumento de autoridad que la Comisión Europea ha ensalzado —creo que ha dicho ha alabado— la política de estabilidad del Gobierno o la previsión del Gobierno de presentar una ley de estabilidad. Yo le pregunto, señor ministro, ¿cuántas de las iniciativas de estabilidad presentadas por los Estados miembros han sido alabadas por la Comisión Europea? Creo que todas; hasta para la que hubo críticas, hubo alabanzas. Recuerdo una intervención del comisario diciéndole al Gobierno irlandés que había que reñir a los mejores alumnos, no a los alumnos que no cumplían con las enseñanzas. Por tanto, me parece que ese argumento de autoridad es bastante débil.

Pero ha conseguido algo prácticamente irrepetible en esta Cámara, y es situar a todos los bancos del centro y de la derecha en la izquierda; ha conseguido usted con su intervención que hasta Milton Friedman sea un hombre de izquierdas, porque ha situado en términos de izquierdistas peligrosos a aquellos que apoyan el déficit público, y como a gente responsable, se supone que de derechas, a aquellos que apoyan mi posición política. Yo quisiera avisar a algunos que pueden tener la pretensión de apoyar esta propuesta del PP de que al final puede ser que el nuevo sistema de financiación tampoco les interese, que se tienten la cartera antes de apoyar esta iniciativa parlamentaria del Partido Popular.

En relación con el déficit, no vayamos a la historia, señoría, porque podríamos hablar mucho de ciclos económicos. Para usted es igual un cliclo regresivo o recesivo que un ciclo de crecimiento, le da igual. El déficit público se puede comparar en época de regresión y en época de crecimiento. Usted dice que la izquierda y el pasado son regresión y ahora ustedes son sinónimo de crecimiento. Vayamos a lo que son sus responsabilidades. Yo le reto, señor Montoro, a que me diga cuál es el

nivel de responsabilidad de los gobiernos autonómicos y municipales del Partido Popular con ese objetivo de déficit cero, y le puedo asegurar, señor Montoro, que si están, están a la cola del cumplimiento del déficit cero sus municipios y sus comunidades autónomas. No nos den lecciones hacia el pasado, den lecciones en el presente, dígannos cuántos son los municipios y las comunidades autónomas gobernados por el Partido Popular que cumplen el objetivo de déficit cero. A nosotros nos gustaría conocerlo al dedillo, y no lo conocemos al dedillo más que de forma derivada, porque ustedes se han encargado de negar desde el Ministerio de Hacienda la información sobre la deuda de las comunidades autónomas. Y se lo digo claramente, se han encargado de negar esa información a peticiones de mi grupo parlamentario. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Por otra parte, señor Montoro, ha dicho que no entiende que nosotros rechacemos la participación parlamentaria. No es cierto, señor Montoro, que ustedes con esta ley incrementen la participación parlamentaria en materia presupuestaria. No es cierto, porque podían dar pasos antes de esta ley; podían informar cotidianamente de la evolución del presupuesto a los grupos parlamentarios, cosa que no hacen; podían dar una información en tiempo a los grupos parlamentarios; podían no aprovechar las leyes de acompañamiento para meter de matute en un cajón de sastre otro tipo de iniciativas y no lo hacen, y ahora dicen que los grupos parlamentarios vamos a participar en el control presupuestario. No, en lo que vamos a participar es en que usted le dirá a la ministra de Sanidad que la Cámara le ha dicho que tiene que recortar su presupuesto. Para *vendettas* ministeriales fundamentalmente encárguense ustedes de sus propias responsabilidades. No transfieran ni se escuden en sus responsabilidades con las espaldas del Parlamento de la nación.

Termino haciendo un poco de ironía. Yo he visto en su intervención hoy aquí no solamente la intervención del ministro de Hacienda, sino también la intervención de un catedrático y, además, de un catedrático que no parece ser solamente versado en materias económicas, sino en materias constitucionales. A tal punto, que el señor Montoro se ha permitido extender carnés de constitucionalistas en esta Cámara; extender carnés de quiénes somos leales a la Constitución y quiénes no son leales a la Constitución. Realmente, se han pasado un poco. Ni ustedes ni nadie pueden extender carnés de constitucionalistas en esta Cámara. Para ustedes, que es demasiado la Constitución en el modelo autonómico, y para nosotros, que es escasa la Constitución en el modelo autonómico, para nadie en esta Cámara existe la posibilidad de extender carnés de constitucionalismo.

Con relación a esta materia, usted ha nombrado algunas sentencias del Tribunal Constitucional; yo le podría nombrar las mismas, incluso de las que usted leyó, partes que no leyó. Me refiero a la sentencia 190/2000 del Tribunal Constitucional, que dice claramente: En esta materia el Estado está legitimado para adaptar medidas de ordenación y coordinación económica para el conjunto del territorio nacional, incidiendo, incluso, en sectores atribuidos a competencias de las comunidades autónomas, siempre y cuando no se produzca un vaciamiento de las competencias autonómicas, de modo que quede margen para que las comunidades articulen medidas normativas y para que puedan aplicarlas mediante la gestión administrativa competente. Esa es la sentencia del Tribunal Constitucional, y me refiero al señor Tajadura Tejada, que confronta con ustedes, en cuanto a su interpretación, en la que considera que la cooperación es verdaderamente autonómica y la coordinación que propugnan tiene más que ver con otro modelo de Estado más centralista.

Termino, señor Montoro, más que dirigiéndome a usted, dirigiéndome a los diputados del Partido Popular y a gentes del Partido Popular que no están aquí. Ha hecho usted una intervención aburrida —he dicho antes— pero de meritorio; yo no sé si de meritorio en el Ministerio de Hacienda o quizá de meritorio al delfinato. En todo caso, temblad, diputados del Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, en la réplica lo he entendido todo. He entendido que su interés no era tanto el debate sobre la ley de estabilidad presupuestaria, sino intentar ocupar el espacio de derecha dura en la carrera sucesoria **(Rumores.—Aplausos.),** por su intolerancia, agresividad, demagogia, cerrazón y el uso sistemático de la descalificación al contrario como sistema que en realidad solo a usted descalifica. **(Rumores.)**

Señor Montoro, el Tribunal de Cuentas detecta casi medio billón sin regularizar en 1998, que se une al casi medio billón del año 1997. Todo un ejemplo de rigor en la gestión presupuestaria de su Gobierno. **(Rumores.)**

¿Quiere usted incrementar el control del Parlamento sobre el gasto público y los presupuestos? Creen la oficina presupuestaria en el Parlamento, incrementen la información y la trasparencia de los datos que envían a la Cámara. No me venga con discusiones metafísicas sobre fijación o no de rupturas de techos, entre otras cosas, porque el sentido común —hasta a ustedes— les obliga, a veces. Ayer, por ejemplo, en esta Cámara tuvimos ocasión de escuchar al ministro de Agricultura cómo nuestro país está demandando en la Unión Europea que, ante una situación excepcional como la de las vacas locas, se rompan los techos marcados en las perspectivas financieras 2000-2006.

Podemos hacer las historias como queramos y contar el pasado ahorrando los elementos esenciales, como que no es lo mismo que haya crisis o que haya recuperación, etcétera. Yo no me voy a ir ahí, en eso usted es un maestro consumado; pero siento curiosidad por un milagro. Desde el año 1996 hasta el 2000 los ingresos públicos, la presión fiscal se han incrementado sensiblemente; han incrementado lo que se recibe por privatizaciones; han rebajado el déficit público y ¡oh, misterio! el nivel de deuda viva en términos Maastricht, según el Banco de España, se ha incrementado en 10 billones de pesetas. Eso sí que tiene mérito. Que el endeudamiento suba cuando hay déficit lo entiende cualquiera, pero que suba cuando el déficit se está reduciendo y los ingresos van como han ido durante estos años, eso sí que tiene mérito y creo que merecería una explicación por su parte, aunque intuyo que no es nada muy alejado de esa contabilidad creativa que convierte en papel mojado la ley que usted trae hoy aquí a la Cámara.

Señor Montoro (es muy tarde y quiero terminar), siempre he sentido una curiosidad con usted, y es que nunca sé si de verdad se cree o no lo que dice **(Rumores.)**, y no sé qué me produce más preocupación, si el pensar que no se lo cree o el pensar que se lo cree.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, con el ánimo de acabar este debate, porque los argumentos están ya muy expuestos, en estas últimas réplicas no he tenido la ocasión —y lo lamento— de que el Partido Nacionalista Vasco explicara lo que he llamado incoherencia en su planteamiento básico porque, en primer lugar y aprovecho para aclarar, la ley no prohibe el déficit, sino que lo que hace es limitarlo a situaciones excepcionales.

Otra vez el señor Azpiazu sube a la tribuna y hace una afirmación gratuita que es fruto, seguramente, de una lectura rápida de los proyecto de ley. No se prohíbe el déficit, se limita a situaciones excepcionales. Lo que hubiera tenido valor para el debate público y para el debate político es cómo se compagina que en Euskadi haya un Gobierno sustentado por PNV y EA que, como he leído textualmente, está defendiendo el equilibrio presupuestario como la mejor forma de aportar crecimiento económico para el País Vasco y aquí se mantienen posturas radicalmente distintas, lo que hay que explicar cara a los ciudadanos, porque tenemos por delante un planteamiento electoral que es muy importante para Euskadi y para España. En ese terreno se vuelven a hacer afirmaciones absolutamente gratuitas. He leído en la tribuna, como recordaba el señor Llamazares, sentencias del Tribunal Constitucional y he leído párrafos del informe del Consejo de Estado. Frente a ello se me han vuelto a hacer afirmación por parte de la mayoría de los portavoces absolutamente gratuitas: se invaden competencias. Se podían haber molestado en buscar realmente qué clase de competencias se invaden, cuando lo que pretende la ley es salvaguardar el equilibrio entre lo que se ingresa y lo que se gasta. Cuando se está tan incómodo con esa ley es porque se quiere tener el margen político para gastar mucho más de lo que los ciudadanos están dispuestos a pagar en forma de impuestos. Eso es así de claro y ése es el margen que ustedes están pidiendo cuando suben a esa tribuna. Si ése es su proyecto político, explíquenselo a los ciudadanos. Explíquenles que hacen eso por su bien, que realmente a través de la deuda pública se garantizan mejor las pensiones, que a través de la deuda pública se garantiza mejor el servicio de carreteras y que a través de la deuda pública lo que se hace es favorecer la educación. Si ése es su planteamiento político, explíquenlo; y si ésa es la invasión de competencias que les preocupa, explíquenlo también.

No existe nada de eso en los proyectos de ley. Los proyectos de ley están realmente acomodados al concepto mismo de la inserción de España en la unión económica y monetaria y en el compromiso de que aseguremos el futuro de los ciudadanos, un futuro donde realmente el saneamiento del Estado está comprometido con la mejora de la inversión pública, con la mejora de la dotación de servicios públicos y con la reducción de impuestos como clave del programa político.

¿Que a algunos no les gusta la reducción de impuestos? Es muy legítimo. Ya lo he dicho muchas veces en esta Cámara, y otra vez el señor Llamazares ha vuelto a quejarse. Pues me parece muy bien. Pero dígalo usted alto y claro: al señor Llamazares, de Izquierda Unida, lo que no le gusta es que el Gobierno de España baje los impuestos.

Este ministro va a seguir bajando los impuestos y el Gobierno de España va a seguir bajando los impuestos, porque eso es lo que han votado 10.300.000 españoles, señor Llamazares **(Aplausos.),** 10.300.000 ciudadanos nos han dicho que sigamos bajando los impuestos, y los vamos a seguir bajando, y desde luego vamos a seguir contando con su apoyo.

Algunos portavoces que han intervenido me preguntaban si yo me creo lo que digo. Eso era lo que yo decía cuando tuve la oportunidad de ser portavoz económico en esta Cámara y eso es lo que dicen ustedes ahora que quieren hacer, cosa que no decían hace cinco años, precisamente, cuando de lo único que hablaban a los españoles era de subir los impuestos, endeudar más, generar más altos tipos de interés, y así nos dejaron, con esa tasa de paro del 25 por ciento sobre la población activa. Este es el auténtico debate que sustenta el planteamiento de las enmiendas a la totalidad.

Cuando se presenta una enmienda a la totalidad se quiere decir que se devuelva una ley al Gobierno, y cuando se presenta ese propósito de devolución de una

ley al Gobierno lo que hay que hacer es afirmar aquí algo más que hechos genéricos. Hay que traer unas bases concretas y decir dónde esta ley invade las competencias autonómicas. Hay que traer precisiones, señorías, y yo esta mañana no he escuchado ni una sola precisión a ese respecto. Y hay que traer también contenidos; contenidos sobre lo que significa autonomía financiera, que, por lo visto, es capacidad y necesidad de endeudar sin ningún límite. Y eso, como yo ya he explicado, está hasta prohibido por el ordenamiento legal en lo relativo a las corporaciones locales. Lo que estamos haciendo, señorías, es avanzar con estos proyectos de ley en el camino de esa estabilidad que tan oportuna es para España.

Mis más rendidas disculpas a la señora Lasagabaster si ha entendido cualquier tipo de ofensa por la duda que haya habido en la pronunciación de su apellido. Ha sido una incorrección por mi parte que por supuesto lamento. No ha habido la más mínima intención y no debe entenderlo así. Estamos en un debate político que no tiene nada que ver con el pronunciamiento de nombres o apellidos.

En relación con la posición del señor Llamazares, insisto en que ha vuelto a la tribuna a defender unas posturas que yo considero muy legítimas. Nadie mejor que este ministro le puede legitimar esa postura como postura política. Está usted en su perfecto derecho de subir a esa tribuna y pedir más déficit y más deuda. Y está usted en su perfecto derecho de quejarse, como ha hecho en su primera intervención, de que el Gobierno baje 800.000 millones a los ciudadanos, que son los trabajadores y pensionistas españoles a los que se les está bajando prioritariamente el impuesto sobre la renta. Está usted en su perfecto derecho de defender su idea política. Adelante. ¿Qué le voy a decir? Animarle a que siga usted por esa línea política, aunque no le voy a desear mucho éxito porque estoy convencido de que no lo va a tener. Hasta ahí me dejará usted llegar ¿no? Mantengamos posturas diferentes. Usted defiende su enmienda, que me parece muy bien; yo defiendo unos proyectos de ley que realmente se han demostrado muy positivos para España.

Señorías, España está viviendo un crecimiento económico sustentado en unos tipos de interés como nunca antes habíamos conocido en la historia, y eso tiene mucho que ver con el saneamiento de los presupuestos públicos y con la fundación del euro con ese motivo. España está viviendo un crecimiento económico sostenido sobre estabilidad de precios y eso tiene mucho que ver otra vez con las políticas liberalizadoras y con las políticas de saneamiento de los presupuestos públicos. Y, finalmente, España está viviendo un crecimiento económico que nunca antes —subraye usted la palabra nunca— se había traducido en semejante creación de empleo como la que ha habido en este período. Nunca, señor Llamazares, se había conseguido eso y nunca antes la pequeña y mediana empresa había sido la protagonista de esa creación de empleo. Cuando eso ocurre es porque hay políticas de gobierno detrás de ello y políticas comprometidas con la preparación de nuestro sistema productivo, con la liberalización económica garante de la estabilidad de precios. Y hay políticas presupuestarias que saben simultanear el compromiso de mantener una alta inversión pública con llevar adelante reformas tributarias. Ahora los nuevos líderes del Partido Socialista dicen aquello de que bajar los impuestos es de izquierdas. Lo dicen ellos, no este ministro; es el nuevo lema que han acuñado: bajar los impuestos es de izquierdas. Pues bienvenidos sean los conversos a este planteamiento, a este área. Cada vez sumamos más voluntades, lo que pasa es que hay que demostrar esas voluntades políticas con hechos y, cuando se afirma que se está comprometido con la eliminación del déficit público, hay que saber comprometerse con ocasiones como las que hoy se han planteado. Hoy se le ha planteado a la Cámara esta ocasión y quienes han votado y van a votar a favor de las enmiendas a la totalidad lo que quieren, insisto y repito por última vez, es endeudar más al país, frenar el proceso de defensa de los tipos de interés, desestimular un crecimiento económico intenso en creación de empleo y hacer incompatible un crecimiento económico con estabilidad de precios, que son las grandes características que están definiendo nuestro desarrollo económico y que pueden y deben seguir definiéndolo de cara a los próximos años, en el siglo XXI.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Turno de fijación de posición de los grupos.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**)

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, comprendo que el debate está totalmente agotado; sin embargo, tratándose de una discusión tan importante como esta, tengo la obligación en nombre de mi grupo de fijar posición. Sinceramente, me encantaría hacer la fijación de posición e irme, pero tengo que justificarla aunque sólo sea durante cinco minutos. Ya sé que dispongo de más tiempo, pero sólo voy a emplear cinco minutos, ya que los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra han hecho unas extensísimas intervenciones buscando —esa es mi impresión hasta ahora como espectador del debate de totalidad— más lo que separa que lo que une a los diferentes grupos. Es un tipo de debate al que estamos acostumbrados en esta Cámara y que yo respeto, puesto que es parte del juego parlamentario y político.

Señorías, mi grupo fijó posición sobre esta ley en el debate de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, siendo el único que en aquel entonces dijo que estaba de acuerdo con una ley de estabilidad presu-

puestaria. Consecuentemente con ello, vengo a decir ahora que mi grupo va a votar a favor y voy a explicar brevemente las razones por las que lo hacemos. Primera. Mi grupo no toma posición sobre un debate de escuelas económicas, de los estabilizadores por un lado y de los gastadores por otro, de los austeros y de los gastadores. Ha habido períodos en la política económica europea en que momentos de recesión han obligado a incrementar el déficit público a gobiernos de derechas y de izquierdas para conseguir incrementar la inversión y no producir efectos dramáticos sobre la sociedad. También es verdad que esas políticas terminaron por sacralizarse y en el momento, como ocurrió en este país hace seis o siete años, en que esa política no era necesaria, sino contraproducente, se mantuvo e incrementamos el déficit público de forma excesiva. Precisamente por eso Europa fijó los criterios de convergencia. Cuando aquí hicimos el primer debate sobre la convergencia europea, sobre los criterios de la Unión Económica y Monetaria, se discutió si era posible, si era conveniente o no era ni posible ni conveniente.

Nuestro grupo fijó posición a favor de la reducción de los déficit públicos, de la necesidad de que la política de crecimiento, en este momento histórico, en este momento de política económica, tenía que estar basada en equilibrio, en saneamiento de las finanzas públicas y que el crecimiento tenía que estar basado en la reducción del déficit y de los tipos de interés, a fin de combatir el paro. En esa posición hemos estado en los últimos cinco años, y hay que decir que ha dado resultado para todos los gobiernos europeos. Después de una política de reducción del déficit, de estabilidad y de equilibrio financiero y presupuestario, hoy se nos presenta una propuesta. Tampoco se trata de sacralizar, señor Montoro, pues no es cuestión de que de forma indefinida y para siempre sean necesarias las políticas de equilibrio presupuestario, que no siempre son inevitables, ya que puede venir un período de recesión que aconseje la necesidad de modificar esta ley. En este momento, en un escenario económico, que fija muy bien y con el cual mi grupo está de acuerdo, del programa de estabilidad que ha presentado el Gobierno para el período 2000-2004, el escenario previsible para los próximos cuatro años es de crecimiento. Quizás no del 4 por ciento, probablemente del 3, pero en este momento histórico de la sociedad europea, en el que el año que viene circulará el euro en el gasto directo de los ciudadanos, en el momento en que Europa tiene la posibilidad de un crecimiento, cuando Estados Unidos entra en un período de crecimiento mucho más moderado, y no se sabe si de recesión, en este momento creo que es necesaria una política de estabilidad presupuestaria. Esa política de estabilidad presupuestaria empieza por el propio control del Gobierno.

Lo que ha presentado aquí el señor Montoro es un proyecto de ley del ministro de Hacienda que quiere controlar a los ministros gastadores del sector público. Y a mí me parece muy bien. Hay que ayudar al señor Montoro a que controle el gasto para que se reduzcan los fenómenos de contabilidad creativo-financieros a los que estamos acostumbrados y que en algunos momentos nos han ayudado a mantener un déficit público ficticio.

En cualquier caso, esa política de prolongación del crecimiento sobre la base de la estabilidad presupuestaria es sensata y, como tal, creo que es bueno que los gestores públicos de este país, empezando por los ministros, los consejeros de las comunidades autónomas, los alcaldes y concejales, hagan un cambio de filosofía, en el sentido de que cuando un país llega a 100 billones de pesetas de producto interior bruto no puede tener la misma política, la misma concepción de relación del gestor público con el ciudadano que cuando tenía 50 billones. Las rentas públicas de este país han crecido notablemente y la distribución de la carga fiscal empieza a tener que repartirse de forma diferente. Yo no creo, señor Montoro, que el problema sea sólo la reducción de las cargas fiscales en este país, pues muy poco es lo que vamos a reducir. Otra cosa es que en el impuesto sobre la renta hagamos un nuevo avance, igual que en el impuesto sobre sociedades de cara a incentivos, pero, ¿cree que los ayuntamientos van a reducir la carga fiscal sobre los ciudadanos, que las comunidades autónomas la van a reducir?

La cuestión en este momento es que estos dos proyectos de ley entran en un debate de alcance muy importante para el futuro de este país. Es el problema de financiación autonómica, de financiación sanitaria, de pacto de la justicia, de pacto de las pensiones, etcétera. En ese cuadro, el gran debate va a ser si alguien cree en él, como creen, por ejemplo, en algunos ayuntamientos, y yo también he recibido mociones de los ayuntamientos contrarios a este proyecto de ley. Dicen que primero hay que hacer una ley de financiación de las corporaciones locales o una ley de las comunidades autónomas y que luego hablaremos de una ley de estabilidad presupuestaria. Si lo hubiéramos hecho no habría ley de estabilidad presupuestaria. Lo que hay que decir a los ciudadanos de este país —y espero que el ministro de Hacienda se lo diga— es que los márgenes para la negociación de la financiación autonómica, sanitaria y de los demás pactos, incluida la de las pensiones, empiezan a reducirse y que no va a haber el margen que tuvimos en 1996 para los pactos 1996-2001. Aquí todo el mundo espera que llueva el maná de la Administración central para que tengamos márgenes de negociación muy amplios y no los vamos a tener. Ese va a ser el gran debate de los próximos tres meses, porque se agota el modelo de financiación en el 2001. Hay que preparar los presupuestos para el año 2002, los primeros presupuestos del euro y, ¿cómo los vamos a preparar, si alguien cree que hay un billón de pesetas —por decir una cifra— para negociar financiación autonómica y sanitaria?

Pongamos los pies en la realidad y digamos a los gestores públicos de este país que, al menos, durante estos cuatro años hay que ir seriamente al déficit cero, que hay que conseguir el equilibrio presupuestario, que España tiene hasta el 2006 un margen muy interesante en la perspectiva financiera de la Unión Europea, porque el margen de recursos que nos transfiere Europa va a ser muy importante para las políticas de infraestructura, pero que después del 2006 va a decrecer de manera tremenda y nadie va a poder tirar con la solución que teníamos los gestores públicos en el siglo pasado, es decir, de un año hacia atrás, que era la fuga hacia delante del déficit público. No va a ser tan sencillo, no va a ser posible y, por tanto, debemos crear una nueva cultura del equilibrio y de la estabilidad presupuestaria. Ese es el debate. No es un debate entre derecha dura e izquierda progresista, sino cómo creamos una relación entre derechos de unas administraciones modernas y eficaces en la gestión de los servicios públicos que dan a los ciudadanos y deberes de los ciudadanos. ¿Es que los ayuntamientos pueden seguir manteniendo los servicios municipales, muy deficitarios, con respecto a las tasas que cobran? ¿Es que el IBI en este país, el impuesto sobre bienes inmuebles, puede ser tan bajo como para que los ayuntamientos puedan dar calidad de vida como tienen que darlo? ¿Es que los ayuntamientos no piden a las comunidades autónomas como nos pasa en Canarias? ¿No sucede que algunos gestores de las comunidades autónomas incrementan el déficit para después hacer ese tipo de nacionalismo, que yo creo que ya no se lleva, y yo soy nacionalista, de decirle al Estado que para su financiación les hacen falta muchos más recursos? ¿Va a ser ese el debate que vamos a tener los próximos meses? Estamos abocados a un gran fracaso y lo anuncio aquí: no va a haber acuerdo de financiación autonómica y sanitaria desde ese debate. Este país no va a lograr los objetivos de modernización económica en un momento clave de la construcción europea. Este país tiene unas posibilidades potenciales enormes, pero ni hay que sacralizar el déficit cero ni hay que decir que lo que hay que conseguir es que las administraciones autonómicas, para que no vean invadidas sus competencias, no deben entrar en una política de austeridad. El debate es otro. Y como este debate no es más que el prolegómeno del gran debate sobre financiación autonómica y sanitaria, a él me refiero. Ya sé que ahora no tengo más tiempo, pero entraremos en ello en el debate sobre el estado de la Nación, en el debate de los presupuestos de este año y recordaremos el debate de hoy. No es una medida aislada, es un instrumento que corresponde al momento de política económica de la Unión Europea. Ese instrumento de déficit cero, de fijación de gastos con un límite y de elementos correctores y, si se traspasa, ese límite va a ser necesario en este período de la política económica europea, española y de las comunidades autónomas. Si alguien hace aquí un debate de escuelas económicas desde Milton Friedman, llegando a David Ricardo, que lo ha citado el señor Montoro, yo desde luego en ese debate no entro. Aquí se está discutiendo una cuestión de gran calado político y en esa línea del gran debate político que tenemos, mi grupo fija posición a favor de esta ley, aunque presentaremos enmiendas para corregir muchas de sus rigideces.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, intervengo para fijar la posición de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), respecto de los dos proyectos de ley que hoy debatimos en totalidad en esta Cámara. Estamos ante sendos proyectos de ley que, atendiendo al contenido de sus exposiciones de motivos, se configuran como un paso más en el proceso de consolidación fiscal español, que ha sido, qué duda cabe, la piedra angular de la política económica que ha posibilitado el acceso de España a la Unión Económica y Monetaria.

El rigor en la planificación y ejecución de las políticas presupuestarias constituye un eje clave en la reciente política económica española, máxime si se considera que el diseño y desarrollo de la política monetaria única corresponde, desde enero de 1999, al Banco Central Europeo. Por tanto, ante la desaparición de factores como el tipo de cambio de la moneda y la propia política monetaria, la política fiscal ha adquirido primordial relevancia.

El rigor presupuestario, uno de los principios rectores de la política económica, lo encontramos enunciado, como tal principio, en las conclusiones contenidas en el Pacto de estabilidad y crecimiento acordado en el Consejo de Amsterdam, en junio de 1997, en el que se afirma que resulta procedente limitar la utilización del déficit público como instrumento de política económica. En él los Estados miembros se comprometieron a perseguir el objetivo a medio plazo de situaciones presupuestarias próximas al equilibrio o en superávit, de forma que, cuando el ciclo económico fuere más adverso, el déficit generado como consecuencia de la actuación de los estabilizadores automáticos se mantuviese siempre por debajo del 3 por ciento del producto interior bruto.

También nos comprometimos los países miembros a presentar anualmente programas de estabilidad o convergencia que recogiesen las medidas necesarias para alcanzar dicho objetivo y planes para corregir las situaciones de desequilibrio que, en su caso, pudiesen producirse. Similar espíritu se contiene en las conclusiones del Consejo Europeo de Santa María de Feira, de

junio del año 2000, al que han aludido distintos portavoces, antes de mi intervención.

Cierto es que España es el primer Estado de la Unión Monetaria que opta por introducir una norma jurídica que tiende a fijar el marco de estabilidad presupuestaria para el desarrollo de la actividad del sector público, afectando a la Administración General del Estado, a los entes públicos dependientes de ella, a la Seguridad Social, a las comunidades autónomas y entes dependientes de ella y lo mismo para las entidades locales.

También es cierto que dicho rigor fiscal puede perfectamente conseguirse sin la existencia de norma alguna del tenor de la que estamos analizando, y la prueba más directa de que el rigor presupuestario y el rigor fiscal pueden conseguirse sin una norma con el perfil de la que estamos debatiendo en esta Cámara es la experiencia reciente del proceso de ajuste presupuestario vivido en España. La propia entrada de España en la Unión Monetaria Europea ha constituido una prueba de que sin una ley como la que estamos debatiendo hoy puede lograrse este escenario de rigor presupuestario.

La clave es el esfuerzo gestor. Un ejercicio responsable de la gestión y el manejo de las finanzas públicas es el principal argumento para lograr los escenarios presupuestarios en los que nos desenvolvemos hoy en día. Y este esfuerzo gestor, que es la clave del rigor fiscal, se ha producido tanto en la Administración del Estado como en las administraciones de las comunidades autónomas, como en las administraciones locales, aunque con distintas velocidades, pero también es cierto que la configuración de sus estados de ingresos es distinta y, en algunos casos más y en otros menos, sensibles al entorno y a la evolución de la actividad económica.

Ahora bien, dicho esto, tengo que afirmar que mi grupo parlamentario ve de manera positiva que irrumpa en nuestro ordenamiento jurídico una norma que tenga por finalidad establecer el citado marco de estabilidad presupuestaria. Y no lo vemos negativamente, sino positivamente, porque el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está plenamente concienciado —y en esto coincidimos, señor ministro, con el tenor de su exposición— de la capital importancia que tiene para la sociedad española que la política fiscal que se lleve a cabo esté presidida por el rigor. Dicho en términos coloquiales, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es firme partidario del principio general de que las administraciones públicas no gasten más de lo que ingresen.

La responsabilidad que como políticos tenemos ante los ciudadanos nos exige el mayor rigor y la mayor responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas al configurar y ejecutar los programas de gasto que integran los distintos presupuestos de las administraciones públicas. No podemos, por tanto, sino compartir el fin último de estabilidad presupuestaria que los proyectos de ley sobre los que hoy debatimos persiguen. Compartiendo este objetivo último de estabilidad presupuestaria, tenemos que afirmar que se nos plantean, como grupo parlamentario, ciertas dudas respecto de determinados aspectos concretos que integran el articulado de los dos proyectos de ley a los que estamos haciendo referencia en este debate, que posteriormente procederé a relacionar.

Todo ello nos lleva a pronunciarnos a favor de tomar en consideración un sí a la tramitación parlamentaria de los proyectos de ley que estamos debatiendo, con la voluntad y el ánimo de que la tramitación parlamentaria de los citados proyectos de ley permita alcanzar un deseado consenso, la amplitud mayor posible en cuanto al sustento de esta Cámara a los citados proyectos de ley, respecto del ya comentado marco de estabilidad presupuestaria. Nos pronunciamos a favor, por tanto, de que exista la ley general de estabilidad presupuestaria, aunque no compartamos la integridad de su contenido. Aceptamos también que dichas leyes se tramiten en este momento para asegurar su efectiva aplicación a partir del 1 de enero del año 2002. Lo aceptamos, y así lo consideramos, porque creemos también que debe ser posible reconducir, insisto por la vía de la tramitación parlamentaria, determinadas cuestiones concretas que posteriormente procederé a desgranar.

La verdad es que hay que convenir en que estamos ante dos proyectos de ley ciertamente complejos. Son complejos y delicados porque su articulado debe lograr el respeto a dos distintos y muy importantes principios constitucionales que afectan al ámbito autonómico y al ámbito de la Administración territorial en su triple manifestación en España, el de autonomía financiera y el de coordinación de las haciendas de las comunidades autónomas con la Hacienda estatal, principio recogido en el artículo 156.1 de la Constitución Española. La concreción articulada de dicho equilibrio ofrece sombras de duda, a juicio del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); sombras de duda respecto del acomodo al texto constitucional de algunos de los preceptos de los proyectos que estamos debatiendo. Qué duda cabe de que, siendo importantísimo el objetivo de estabilidad presupuestaria que se persigue con las dos citadas normas, no lo es menos el más perfecto y escrupuloso respeto a la Carta Magna, a la Constitución, que rige la política social, económica y la vida en general de la sociedad española en su traducción política. Insisto, se trata de aspectos concretos y puntuales sobre los que existen sombras de duda y, en cualquier caso, tenemos por delante toda una tramitación parlamentaria para tratar de acomodar aquellos aspectos que puedan ofrecer aristas o lo que he calificado como sombras de duda.

Antes de proceder a analizar cuáles son estas cuestiones concretas, estos aspectos puntuales, quisiera hacer una breve referencia al factor temporal. Como Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, consideramos deseable que esta ley se tramite no antes ni después sino en paralelo con la reforma de la financiación autonómica, que no haya disparidad temporal en la tramitación parlamentaria de ambos tipos de normas. Nos parece lógico y coherente que las normas que van a fijar el marco de estabilidad presupuestaria sigan un ritmo de elaboración similar al de las normas que deben reformar el sistema de financiación autonómica. Ritmo de tramitación similar, no antes ni después sino en paralelo.

Paso a continuación, como último gran bloque de mi intervención, a relacionar aquellos puntos de las leyes, cuyos proyectos hoy debatimos en totalidad que, a juicio de mi grupo parlamentario, deben ser objeto de una reflexión, de un análisis, de una posible revisión en aras a la consecución de un amplio acuerdo respecto de la bondad del articulado de los citados proyectos de ley.

En primer lugar, una cuestión de carácter formal, de rango normativo pero no por ello menos relevante. Quisiera recordar que el artículo 157.3 de la Constitución española y los respectivos estatutos de autonomía hacen referencia a una ley orgánica que regule las competencias financieras de las comunidades autónomas, no hacen referencia a dos leyes orgánicas y, si una ya existe, la nueva ley orgánica complementaria vendría a sumarse a la ya existente, la 8/1980, de 22 de septiembre. Por ello mi grupo parlamentario considera más adecuado una ley orgánica que proceda a modificar la Lofca y que el resto de su contenido se incorpore a la ley de carácter ordinario. Cierto es que, además, esta era la tesis del Gobierno al elaborar el texto que fue remitido al Consejo de Estado y también es cierto, en aras a la claridad, la transparencia y la construcción del debate, que el propio Consejo de Estado sugirió el desdoblamiento de las dos leyes, pero analizando el citado dictamen, lo cierto es que el Consejo de Estado se limita a considerar —cito textualmente— preferible o conveniente la escisión en dos proyectos. La posición de mi grupo es que esa modificación puntual de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas de 1980 refleja un mejor acomodo al 157 de la Constitución española y a los preceptos correspondientes de los distintos estatutos de autonomía y el posterior desarrollo del resto de contenidos en la ley general de estabilidad presupuestaria de carácter ordinario.

El segundo punto a que quisiera hacer referencia se concreta en el propio concepto de estabilidad presupuestaria. El artículo 3.2 del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria la define como aquella situación de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el sistema europeo de cuentas nacionales y regionales. Este concepto es más reducido que el previsto en el propio pacto de estabilidad y crecimiento europeo, que permite considerar situaciones de déficit público como consecuencia de evoluciones o cambios en la coyuntura económica, entendiendo en este contexto que también existe estabilidad presupuestaria si el porcentaje de déficit no supera el valor de referencia del 3 por ciento del producto interior bruto. Por ello, si bien es cierto que el propio proyecto de ley del Gobierno admite la posibilidad de situaciones excepcionales de déficit presupuestario, entendemos que, en la medida en que con la introducción del principio de estabilidad presupuestaria en nuestro ordenamiento se pretende adecuar la política presupuestaria global a las prescripciones del citado pacto europeo, la definición del principio de estabilidad presupuestaria debería ajustarse a los mismos parámetros que en él se prevén, considerando que en el concepto mismo de estabilidad presupuestaria se incluyen las tres situaciones ya descritas: equilibrio, superávit o déficit inferior al 3 por ciento del PIB en determinados contextos económicos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Padrol, le ruego concluya.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

La revisión del concepto de estabilidad nos debe permitir encontrar redacciones que permitan que en determinadas circunstancias, muy tasadas, pueda llegarse a dicho concepto de estabilidad presupuestaria contenido en el pacto.

El tercero de los puntos a que quiero hacer referencia es que la consecución de la estabilidad presupuestaria ha de ser una tarea común y compartida. Es cierto que es una tarea común y compartida en el esfuerzo gestor y también debe serlo en la concreción de los mecanismos de avance en este rigor presupuestario, de control de la información y de control de los planes de corrección de las situaciones temporales de desequilibrio.

Quisiera hacer referencia, por ser muy concreto, a que nos parece un aspecto corregible de la ley el hecho de que los proyectos de corrección de situaciones de desequilibrio en el ámbito de los entes locales sean aprobados por los plenos de las entidades locales y, en el caso de las comunidades autónomas, no se remita a sus parlamentos autonómicos, sino al Consejo de Política Fiscal y Financiera. En este sentido, en la propia página 28 del dictamen del Consejo de Estado se realiza la siguiente cita literal: A la vista de las anteriores previsiones y en aras de garantizar el principio de autonomía financiera de las comunidades autónomas, cabría sopesar la posibilidad de atribuir a las comunidades la competencia para aprobar el mencionado plan, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

También entendemos deseable que en las dos normas a las que estamos haciendo referencia se salvaguarden con mayor concreción las competencias de las comunidades autónomas en la tutela y supervisión de la actividad financiera de los entes locales. Cierto es que existe una cláusula general en los proyectos de ley que esta-

mos analizando, pero entendemos que es deseable una mayor concreción en el ejercicio de esta tutela por parte de las comunidades autónomas, que debe compartirse con las funciones del Estado a este respecto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Padrol, le ruego que concluya definitivamente.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Treinta segundos.

La señora **PRESIDENTA:** Treinta segundos, señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Estos son los aspectos que queríamos puntualizar. Es decir, damos un sí al objetivo que se persigue, señor ministro, ya que nos parece una ley que puede aportar cosas positivas al devenir de la política presupuestaria española; damos un sí a la tramitación, pero no un sí a todos sus contenidos. Por tanto, es un sí al diálogo para tratar de alcanzar, en la tramitación parlamentaria, la corrección de aquellos aspectos que, a juicio de mi grupo parlamentario, son muy importantes y absolutamente necesaria su corrección para que esta norma pueda alcanzar el mayor sustrato de apoyo parlamentario, tenga una larga estabilidad y sea una aportación positiva a las finanzas españolas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Señor ministro, por supuesto, el Reglamento le ampara para hacer uso de la palabra, pero sea consciente de que reabre el debate y que podrá intervenir cualquier otro grupo que pida la palabra. **(Rumores.)**

Tiene la palabra, señor Montoro, si la quiere.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Intervengo sólo para agradecer el voto favorable de Coalición Canaria y de Convergència i Unió a este proyecto y decir que, como sus portavoces se han encargado de destacar también, obviamente se abre un proceso de tramitación parlamentaria en el que estoy convencido de que sus aportaciones también ayudarán a completar y a dar auténtico sentido al texto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo parlamentario era perfectamente consciente de que este era un debate muy incómodo para muchos, pero no podíamos imaginar que eran tan incómodo para algunos en concreto, porque nos hemos dado cuenta de que muchos de los intervinientes en el día de hoy, modificado el centro del debate político, han huido y han escondido deliberadamente sus verdaderas pegas a los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria. Se han escondido deliberadamente. ¿Cuál es el debate hoy, en definitiva, sobre la ley de estabilidad presupuestaria? Pues el debate es si las leyes de estabilidad son necesarias o no lo son en el día de hoy, en los momentos en los que estamos; si son o no son o pueden resultar ser garantía para que se invierta la tendencia de déficit millonarios desde el año 1985 hasta el momento en España y de propuestas de gobiernos del pasado fundamentadas en el despilfarro. Se trata de ver, en definitiva, si estamos en presencia de unos proyectos que blindan a los españoles contra el despilfarro en la gestión de los fondos públicos o no lo hacen. El debate de hoy es si estos proyectos de ley son o no son garantía para poder seguir creando empleo; si son o no proyectos que facilitan que se mejore la renta de los españoles.

El debate hoy era otro, señorías; era si estos proyectos favorecen que se garantice que ningún gobierno viva por encima de sus posibilidades y que se hipoteque el futuro de los que vienen detrás. El debate era si se garantiza o no con estos proyectos de ley la existencia de márgenes para que la economía española pueda actuar en ciclos desfavorables de forma decidida. Y el debate era si se quiere o no dotar de más poder político a estas Cortes Generales en el control democrático del Gobierno en materia de finanzas públicas. Este era verdaderamente el debate. Sin embargo, ha habido quienes se han escondido del verdadero debate. Y se preguntarán SS.SS., ¿por qué hay este ánimo de esconderse de la realidad y de lo que verdaderamente importa a los españoles, es decir, si su Gobierno se va a comportar de forma rigurosa y va a controlar su gasto público? Pues muchos recordarán en esta Cámara ahora que en 1995 ya la oposición rechazó la Ley de disciplina presupuestaria. En aquel momento, fue el señor Borrell quien se opuso, y sin embargo se ha pasado del 7,1 por ciento del PIB en aquel momento al equilibrio presupuestario del que estamos hablando en este momento. Y se esconden también porque cuando se presentó el Pacto de estabilidad y crecimiento en el año 1998, el señor Eguiagaray, que defendió su postura en la Comisión de Economía, dijo que el Gobierno español presentaba una quimera que era incumplible, y sin embargo este es el cuarto año consecutivo en que España se cumplen los objetivos que estaban previstos en el Pacto de estabilidad y crecimiento. Y se preguntarán por qué se esconden. Pues se esconden porque el señor Martínez Noval se opuso a la reforma del impuesto sobre la renta personal de los españoles, y dijo que era una reforma regresiva y que vulneraba no sé qué derechos de los españoles, cuando la realidad es que hoy los españoles pagan menos impuestos y que además,

en un solo año después de la puesta en marcha de la reforma fiscal, hay 900.000 contribuyentes más en España. Y se equivocan al modificar el debate porque se esconden de otra propuesta que hizo el Gobierno del Partido Popular, a la que se opuso reiteradamente la oposición política del Gobierno de España. Se opusieron reiteradamente desde el año 1997 hasta el momento y pidieron la devolución de todos los proyectos de presupuestos y de todos aquellos preceptos que en materia de rigor presupuestario han permitido que hoy el ministro de Hacienda haya presentado un proyecto de ley de estabilidad presupuestaria. Con ocasión del debate de los presupuestos de 2001 el Grupo Parlamentario Socialista rechazó como hipótesis de trabajo incluso el equilibrio presupuestario. Hoy el señor Sevilla, portavoz de dicho grupo, parecía ser prácticamente el inventor del equilibrio presupuestario. Estos son los argumentos que contribuyen a que hoy la oposición política de esta Cámara haya vuelto en sentido estricto al debate que debíamos tener. Este es un debate importante para España. Se trata de saber qué fuerzas políticas están por garantizar el control presupuestario y por garantizar que los gobiernos vivan y desarrollen su política conforme a sus posibilidades y qué fuerzas políticas están justamente por lo contrario y por reeditar recetas del pasado. Algunos se han escudado en elementos que sinceramente nuestro grupo no acaba de comprender como ciertos. La intervención prácticamente de la mayoría de los grupos políticos aduce como causa fundamental para la devolución del proyecto del Gobierno que se vulneran competencias de las comunidades autónomas. No es cierto, son dos proyectos perfectamente sintonizados con las competencias de las comunidades autónomas. Son proyectos en los que se establece, es cierto, eso sí, un sistema diferente de cooperación entre las comunidades autónomas en materia de control presupuestario del que existía hasta el momento, pero plenamente fundamentado en las posibilidades que a estos efectos tiene el Gobierno. Verdaderamente ha habido avances profundos en materia de control presupuestario desde los escenarios de consolidación aprobados en el año 1992. Pero lo cierto es que algunos no se cumplen, y los españoles entienden difícilmente que unas comunidades autónomas cumplan mejor que otras. Y los españoles entienden poco y ven con malos ojos que haya algunas administraciones que sean más permisivas que otras respecto a la forma en que se administran sus dineros. Como esto es una realidad incontestable porque el 75 por ciento de los españoles se pronunció así en una reciente encuesta del CIS, es por lo que estos son unos proyectos de leyes que desde luego están en plena sintonía con lo que los españoles están esperando oír de sus gobiernos.

En definitiva, eso es lo que hubiera debido mover a todos los grupos parlamentarios a hacer ver cuáles son nuestros verdaderos miedos y temores, que no es tanto el temor a tener que coordinar políticas en materia presupuestaria con la Administración del Estado, las administraciones locales y la administración autonómica, sino poder seguir teniendo las manos libres para hacer lo que a uno le venga en gana. Eso es algo, señorías, que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular no están dispuestos a favorecer, razón por la que, como ya se imaginan, solicitaremos la devolución de las enmiendas de totalidad con nuestro voto en contra. Sin embargo, es significativo que no todo le parezca mal a la oposición de estos dos proyectos de ley, porque ninguno de los intervinientes se ha referido a la cuestión del fondo de contingencia. ¿Les parece bien o les parece mal el fondo de contingencia que aparece en el proyecto del Gobierno? ¿Les parece bien o les parece mal la forma en la que se asignan los superávit por parte de los proyectos de ley presentados por el Gobierno? ¿Les parece bien o les parece mal, en definitiva, cómo se articulan los mecanismos de cooperación entre la comunidad autónoma y la Administración del Estado? Es cierto, y podemos reconocerlo con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que todo proyecto del Gobierno, como toda obra humana, es perfectible y habrá que afinar en los vínculos de multilateralidad entre las administraciones (central, autonómica y municipal). Le puedo asegurar que en ese sentido nuestro grupo parlamentario a partir de este momento, en el minuto posterior a las votaciones, en el caso de que no sean rechazadas como nuestro grupo espera, estará perfectamente abierto a que haya todo el diálogo y colaboración posibles entre los grupos de esta Cámara para llegar al objetivo de esta ley, que es conseguir escenarios consolidados de política presupuestaria de común acuerdo con comunidades autónomas, con entidades locales y con la Administración del Estado, para que haya una verdadera lealtad institucional en la consecución de objetivos que realmente importan a todos los españoles y para que nadie se escude en las necesidades particularísimas que en alguna comunidad autónoma se pueden producir. Los españoles conocen perfectamente qué situación había y cuál les parece mejor; los españoles saben perfectamente que los platos rotos los pagan siempre los ciudadanos y a lo que no están dispuestos es a que nadie, so capa de elementos de involución, que alguno llamaba de carácter autonómico, se escape al verdadero objetivo de estos proyectos de ley, que es controlar las finanzas públicas de nuestras administraciones territoriales y de la Administración del Estado. Los españoles tienen derecho a confiar en que no va a haber hipotecas que administrar en los gobiernos de España que vengan después del Gobierno del Partido Popular, aunque se me antoja un momento bien lejano en las circunstancias actuales.

Votar en contra de esta ley o presentar enmiendas de totalidad y votarlas a favor significa estar en contra fundamentalmente de la opinión de los ciudadanos, pero es estar en contra de la opinión manifestada por la Comisión Europea, es estar en contra de la posibilidad

que tienen los españoles de ver otra vez minorados sus impuestos, es estar en contra de la transparencia en la gestión de los fondos y cuentas de la Administración, es estar en contra de perfeccionar la cohesión entre administrados y la Administración y, en definitiva, y lo que es más lamentable, es estar en contra de reforzar el control político que esta Cámara ejerce sobre el Gobierno. Que lo diga un partido que sustenta al Gobierno es absolutamente especial, por no decir otra cosa.

Voy terminando, señora presidenta. ¿Se han dado ustedes cuenta de que uno de los elementos nucleares de este proyecto de ley es precisamente el reforzamiento y el otorgamiento de mayor poder político a esta Cámara y al Senado para controlar la acción del Gobierno? ¿Se han dado cuenta de que es esta una de las virtualidades fundamentales de este proyecto de ley? ¿Entienden que será esta Cámara la que, no sólo en el debate anual de los presupuestos, sino en otro momento todos los años, tendrá que decidir sobre el techo de gasto al que se someterá la Administración pública española? Esto no puede repugnar a ninguna fuerza política que tenga verdadero interés de control democrático y que crea de verdad en la acción del Parlamento.

El Grupo Popular, señor ministro de Hacienda, se queda con la cita que hizo del ministro don José de Echegaray. Nuestro grupo parlamentario tiene temor al déficit y en nuestro caso le puedo asegurar que es un temor fundado. Hoy con la posición manifestada por los grupos políticos en esta Cámara los españoles saben de nuevo —y han renovado su confianza— a quién pueden confiar la gestión de su esfuerzo y a quién deben, sin ninguna duda, seguir negándosela.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Cámara.

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación conjuntamente las enmiendas de devolución presentadas al proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 91; en contra, 173.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas de devolución.

Rechazadas las enmiendas a la totalidad, se somete al Pleno de la Cámara la avocación solicitada en relación con este proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 256; en contra, seis.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

Señorías, a continuación, sometemos a votación las enmiendas de devolución al proyecto de ley orgánica complementaria a la ley general de estabilidad presupuestaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 90; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 68**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 64

celebrada el miércoles, 14 de marzo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **3336**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad Penal de los Menores. (Número de expediente 172/000070.)** **3361**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para la prevención de accidentes en el mar. (Número de expediente 172/000071.)** **3370**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre consecuencias para España de la ampliación de la base naval de Rota. (Número de expediente 172/000072.)** **3378**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **3336**

Página

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha condecorado el Gobierno al Comisario Melitón Manzanas, identificado con la tortura y represión de la dictadura franquista? (Número de expediente 180/000527) **3336**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reducir la siniestralidad laboral en nuestro país? (Número de expediente 180/000528) ... **3338**

Página

Del Diputado don José Antonio Bermúdez de Castro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a su anunciado propósito de remitir a la Cámara el Proyecto de Ley Reguladora del Derecho de Asociación? (Número de expediente 180/000541) **3339**

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno. ¿Considera el Gobierno que ha aplicado la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, con carácter no restrictivo de acuerdo con el espíritu con el que se redactó esta iniciativa legislativa para así poder amparar al mayor número de víctimas? (Número de expediente 180/000540) ... **3340**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cree el Sr. Rato que amenazar con una nueva reforma laboral es el mejor modo de impulsar el diálogo social? (Número de expediente 180/000529) **3341**

Página

Del Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué principios inspiran el Proyecto de Ley Financiera que el Gobierno va a remitir próximamente a las Cortes? (Número de expediente 180/000544)..... **3342**

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser la política de inversiones de Paradores de Turismo en esta Legislatura? (Número de expediente 180/000545) **3343**

Página

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué decisión va a tomar el Gobierno en relación con el futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara? (Número de expediente 180/000530) **3344**

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cuándo piensa el Gobierno remitir a la Cámara el informe elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas en relación al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación? (Número de expediente 180/000533) **3345**

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Se propone el Gobierno establecer subvenciones fiscales y financieras para las futuras concesiones de autopistas de peaje? (Número de expediente 180/000532) 3346

Página

De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿A qué razones se debe el hundimiento del puente ferroviario de Veguellina de Órbigo? (Número de expediente 180/000557) 3347

Página

Del Diputado don Juan José Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser la política del Gobierno en materia de modernización de regadíos durante el presente año 2001? (Número de expediente 180/000548) 3348

Página

De la Diputada doña Francisca Pol Cabrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el volumen de reservas existentes en nuestro país en las distintas cuencas hidrográficas, después de las lluvias caídas en los últimos meses? (Número de expediente 180/000552) 3349

Página

Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de centros privados que imparten enseñanza universitaria sin autorización? (Número de expediente 180/000535) 3350

Página

Del Diputado don Francisco Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre la implantación de las nuevas tecnologías en los centros de enseñanza estatales? (Número de expediente 180/000543) 3351

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar el Proyecto de Ley sobre Comercio Electrónico? (Número de expediente 180/000539) 3352

Página

Del Diputado don Alberto Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Piensa tomar medidas el Ministro de Trabajo por la sucesión de prácticas fraudulentas que se están produciendo en la utilización de los fondos para la Formación Profesional en varias Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000531) 3353

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué cantidad (millones de pesetas) ha recaudado en la Comunidad Autónoma Vasca la Administración del Estado, durante el ejercicio del año 2000 por la aplicación del porcentaje legalmente establecido a la base de cotización para la financiación de la Formación Profesional? (Número de expediente 180/000537) 3354

De la Diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la determinación reglamentaria de los derechos correspondientes a los integrantes

Página

del extinguido régimen de previsión de los médicos de asistencia médico-farmacéutica y de accidentes de trabajo? (Número de expediente 180/000538) 3355

Página

Del Diputado don Miguel Prim Tomás, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones está realizando el Gobierno para favorecer la exportación de cítricos españoles? (Número de expediente 180/000546) 3356

Página

Del Diputado don Pío Pérez Laserna, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para favorecer la exportación de productos ecológicos españoles? (Número de expediente 180/000547) . . . 3357

Página

De la Diputada doña María Reyes Costas Manzanares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para la creación de un espacio común de Justicia? (Número de expediente 180/000551). 3358

Página

Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué alcance tiene la denominada «Operación Pentágono» sobre la que el Ministro de Defensa se ha expresado recientemente? (Número de expediente 180/000549) 3359

Página

Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el Real Decreto para la finalización del Servicio Militar Obligatorio, que aprobó el Consejo de Ministros el pasado viernes? (Número de expediente 180/000555) 3360

Página

Interpelaciones urgentes 3361

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores . . 3361

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Barrero López.** *Se trata de una interpelación sobre la Ley penal del menor que su grupo considera progresista, moderna, actual, que valora especialmente el interés superior del menor y que busca reparar el daño causado en lugar de la sanción puramente represiva; es una ley, añade, que recoge valores y principios socialistas, valores queridos por su partido y por su grupo parlamentario, y convierte en realidad jurídica algunas viejas y nuevas aspiraciones que ellos fueron desgranando en el debate del Código Penal de 1995. Pero esta ley necesita para su correcta aplicación suficiencia de medios humanos y materiales y, a su entender, el Gobierno del Partido Popular ha mantenido una actitud negligente, en ocasiones irresponsable, despreocupándose de manera total y absoluta de las dificultades por las que pasan, han pasado, y confía en que ya no pasen, las comunidades autónomas a la hora de crear las infraestructuras necesarias para hacer posible la ejecución correcta de la ley. Expone las deficiencias existentes en la aplicación de la ley y las críticas vertidas por diversos estamentos de la sociedad. Por todo ello, su grupo parlamentario pide al Gobierno que dicte un reglamento de desarrollo de la ley que aborde la regulación del régimen disciplinario, y lo haga dialogando con las comunidades autónomas y con todos los colectivos implicados.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Justicia (Acebes Paniagua).** *Muestra su conformidad con la importancia de la Ley de responsabilidad penal del menor, pero considera que hacer una visión catastrofista de la misma no beneficia en nada su aplicación ni su mensaje y que transmitir una imagen falsa de la aplicación de los medios materiales y personales para su entrada en vigor es una irresponsabilidad que sólo se explica desde un punto de vista partidista. No considera justas las imputaciones que ha hecho el interpelante al Ministerio de Justicia, porque tanto la aprobación de la Ley del menor como su tramitación y los presupuestos son competencia de esta Cámara, y afirma rotundamente que desde el 13 de enero, fecha en que entró en vigor la Ley de responsabilidad penal del menor,*

estaban adoptadas todas las medidas necesarias tanto legislativas como materiales y personales que correspondían al Gobierno, en concreto al Ministerio de Justicia, por atribución de este Parlamento que expresamente había señalado qué competencias, atribuciones y responsabilidades tenía el Gobierno de la nación y cuáles las comunidades autónomas. Explica estas medidas (legislativas, relativas a la creación de órganos o a la formación), afirmando que se ha hecho un gran esfuerzo, acreditado por los datos que ha puesto de manifiesto, y que el Gobierno ha aplicado en un tiempo de «vacatio legis» que se había acordado todos los medios personales y materiales para que una ley de estas características pudiese entrar en vigor con las plenas garantías en cuanto a las responsabilidades que le eran atribuidas.

Replica el señor **Barrero López**, *duplicando el señor* **ministro de Justicia (Acebes Paniagua)**.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para la prevención de accidentes en el mar 3370

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Vázquez Vázquez**. *La interpelación que presenta el Bloque Nacionalista Galego hace referencia a un problema que consideran de primer orden ante el que ni el Gobierno ni nadie puede permanecer impasible, como es el elevadísimo número de accidentes, muchos de ellos con el resultado de muerte, que se producen entre los trabajadores del mar. Considera necesario debatir sobre la siniestralidad laboral en otros sectores, pero se queja de que los debates sobre los accidentes en el mar sean mucho más escasos, a pesar de ser el sector en el que se produce una mayor tasa de accidentalidad. Esta situación merece la atención de esta Cámara, añade, y por supuesto la actuación del Gobierno, en la medida en que es competente en la materia, para prevenir y limitar este alto número de accidentes. Afirma que la actuación del Gobierno debe ser concreta, clara y sobre todo eficaz, siendo necesario analizar las causas de esta accidentalidad en el mar y poner en marcha mecanismos claros de actuación que la prevengan y la limiten. Asimismo se queja de la deficiente inspección que se realiza tanto de las condiciones de seguridad de los buques como de las condiciones laborales de los trabajadores y se refiere a las nuevas circunstancias por las que está atravesando el sector pesquero: por una parte la desregulación, la necesidad de competir o la aparición cada vez mayor de las banderas de conveniencia; y por otra, la pérdida de caladeros tradicionales que está empujando a los marineros a enrolarse en lo que salga. Por tanto, concluye, se está ante un problema complejo, que requiere actuaciones multisectoriales y que es necesario abordar con seriedad y rapidez.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**. *Coincide en la idea de que no se puede uno quedar en el lamento cada vez que se produzca un siniestro en el mar sino que hay que trabajar para conseguir que las cifras de siniestralidad, que históricamente han caracterizado al sector marítimo, sean las menores posibles. Comparte no sólo la preocupación sino, en buena medida, el análisis realizado por el interpelante y está de acuerdo en que es bueno pormenorizar las causas, sobre todo para luego intentar actuar. Da una serie de explicaciones sobre los diferentes tipos de accidentes que se producen entre los que trabajan en el mar y recuerda que en el año 1997 la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo promovió un grupo específicamente asociado al trabajo y a los riesgos del trabajo en el mar, en el que estaban representadas la Secretaría General de Pesca Marítima, la Dirección General de la Marina Mercante, el Instituto Social de la Marina, las administraciones autonómicas con representación de la Junta de Andalucía, del Gobierno vasco y de la Xunta de Galicia, representantes de la patronal, asociaciones de armadores de Galicia y del País Vasco y representantes de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, dirigiendo los trabajos el Instituto Social de la Marina. Se refiere a la ponencia elaborada por dicho grupo de trabajo y da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo y de las que están por desarrollar.*

Replica el señor **Vázquez Vázquez**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Díaz Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre consecuencias para España de la ampliación de la base naval de Rota 3378

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Centella Gómez**. *El motivo de esta interpelación, explica, fue la intervención del ministro de Asuntos Exteriores del día 28 de febrero en la Comisión correspondiente. Considera que, al contrario de lo que se dijo en aquella ocasión, la declaración conjunta no fue un éxito del Gobierno español sino una claudicación a los intereses de los Estados Unidos. Y para que se comprenda lo que fue esa claudicación pasa a analizar la declaración conjunta en el marco de lo que es el nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica, concepto que trata de plasmar todos los procesos que se habían ido gestando años antes, eso sí, sin ningún soporte de legalidad internacional. Por lo tanto considera evidente que Estados Unidos trata de imponer su logística militar y acusa al ministro de Defensa y al Gobierno en general de ir camino de convertir a España, y muy concretamente a la comunidad andaluza, en la zona europea que más cargas tiene que soportar para garantizar técnicamente los bombardeos de la OTAN. Acusa al Partido Popular de incumplir el referéndum de 1986, en el que se contemplaba la progresiva reducción de las tropas de Estados Unidos, y asegura que Izquierda Unida exigirá aquí y en el Parlamento de Andalucía que se cumpla escrupulosamente el Estatuto de Autonomía de Andalucía, oponiéndose aquí y también en la calle y en las instituciones, junto con miles y miles de españoles, a la ampliación de la base de Rota.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde).** *Comienza manifestando su profundo respeto y el del Gobierno por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por las opiniones que se manifiesten legítima y democráticamente en esta Cámara y fuera de ella, así como su afecto personal por los señores Centella y Alcaraz, ambos firmantes de la interpelación, pero no puede dejar de aclarar que su discurso le suena postmoderno, es como la reconstrucción a trozos de un gran discurso del pasado, insistiendo en cosas que pertenecen al llamado pequeño siglo XX, que terminó en 1989, según Hobsbawn, cosa que parece les cuesta asumir. En cuanto a la falta de legalidad internacional del nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica, explica que el Tratado de Washington es la legalidad internacional a la que España pertenece por decisión de este Parlamento y la que tiene que respetar, porque es un Tratado vigente que tiene además la legitimidad de ser la única alianza en el mundo que ha defendido los principios democráticos y los derechos fundamentales en que se sustenta el orden democrático. Por lo tanto, afirma, no se puede poner en cuestión permanentemente ni la legalidad del Tratado de Washington ni la legitimidad de la Alianza Atlántica. Contesta a los planteamientos del interpelante sobre la nacionalidad de la base de Rota que, aclara, está bajo mando español, y acepta que ha crecido en importancia estratégica, cosa de la que opina hay que alegrarse, pero no por la nueva concepción de la Alianza. Finalmente contesta a las insinuaciones sobre los atraques y fondeos de buques militares norteamericanos, asegurando que España no ha consentido ni consiente que haya introducción y transporte de armamento nuclear en su territorio, y decir lo contrario sería faltar a la verdad. Finaliza aconsejando al señor Centella que actualice su discurso. Confía en que la Cámara apoye la ampliación de la base naval de Rota, siendo capaces de optimizar su rendimiento, de garantizar los puestos de trabajo, de crear una riqueza para Rota, de garantizar la soberanía que se ha recuperado plenamente sobre el territorio y la mar territorial española y de tener el puesto que nos corresponde en el concierto internacional.*

Replica el señor **Centella Gómez**, *duplicando el señor* **ministro de Defensa.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Marsal Muntalá**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA CONDECORADO EL GOBIERNO AL COMISARIO MELITÓN MANZANAS, IDENTIFICADO CON LA TORTURA Y REPRESIÓN DE LA DICTADURA FRANQUISTA? (Número de expediente 180/000527.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número nueve, que formula el diputado don Luis Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Aznar, ¿por qué ha condecorado el Gobierno a Melitón Manzanas, identificado con la tortura y la represión franquista?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría.
Porque es obligación del Gobierno aplicar la ley que esta Cámara aprobó por unanimidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.
Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Aznar, no es usted riguroso, y lo sabe; quiero decir, que no dice usted la verdad. **(Rumores.)** La gravedad de esta condecoración radica en la falta de conexión entre la aplicación de la norma y los valores democráticos. Señor Aznar, ninguna norma puede amparar o comprender la tortura. Además, ninguna ley puede tener una aplicación absolutamente automática, como usted ha dicho. Si es así, ¿habría que condecorar a los narcotraficantes asesinados por ETA, señor Aznar? Si así, ¿habría que condecorar a los miembros de ETA asesinados por el GAL o por algún otro grupo armado? Según su teoría, sí. Según la lógica democrática, el sentido real de la ley y el artículo 10 de la Constitución, no. Señor Aznar, el Gobierno debe aplicar esta ley teniendo en cuenta el preámbulo, la discusión que mantuvimos los grupos, el artículo 10 y los convenios aquí aprobados; y no se ha hecho así. Están falsificando la voluntad de los grupos parlamentarios. En todo caso, ya que usted dice lo que ha dicho, acto contiguo tenía que haber dicho: acepto una reforma de la ley. Se ha infringido una ofensa muy grave a los luchadores antifranquistas y a la memoria de la libertad en este país. Han dado ustedes una bofetada fuerte a los demócratas de este país. Ustedes hacen una apuesta por razones ideológicas, quizá incluso por razones políticas y electorales —el voto de ultraderecha, etcétera—. Pero, ¡ojo! Porque pueden estar montando ustedes una estrategia política para blanquear la cara de la memoria negra, sucia y viscosa del franquismo. Señor Aznar, deje usted de erosionar y de provocar la política y la cultura de la reconciliación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, usted formó parte del grupo de trabajo que redactó la ley que aprobó esta Cámara por unanimidad, señor Alcaraz, y la ley establece dos criterios con claridad meridiana: el primero es que se aplica a las víctimas del terrorismo a partir del 1 de enero de 1968 y el segundo es que el Gobierno concederá la Gran Cruz de reconocimiento civil, a título póstumo, a los fallecidos por actos de terrorismo cuando sus herederos lo hayan reclamado. Al Gobierno le corresponde aplicar la ley y no le corresponde ni vulnerarla ni mucho menos actuar con arbitrariedad en su aplicación. Le quiero decir que el Gobierno no ha hecho ningún enjuiciamiento sobre la acción policial ni profesional del señor Manzanas. Le puedo decir que el Gobierno no ha hecho ningún enjuiciamiento positivo ni negativo, de ningún tipo, sobre los hechos execrables que se le imputan al señor Manzanas y que es el Gobierno y el presidente del Gobierno el primero en refutar, rechazar y condenar. Quiero recordar que el señor Manzanas fue asesinado por la banda terrorista ETA y que sus asesinos, quiero recordar también, fueron amnistiados por la generosidad de los demócratas en 1977. Permítame que le diga, señor Alcaraz, que S.S. mejor haría guardándose al menos una parte de su indignación por la libertad, por la democracia y por el reconocimiento de las víctimas pensando justamente en algunos compañeros de viaje de su grupo parlamentario en el País Vasco en el Pacto de Estella. **(Rumores.—Aplausos.)** Mejor haría recordando eso. Porque, señoría, no le hace falta mirar hacia atrás para encontrarse torturadores o para encontrarse criminales sino con aquellos en algunos casos con los que ustedes firmaron el Pacto de Estella. Ahí es donde están ahora y esos les han hecho a ustedes socios suyos, para vergüenzas de su grupo y para vergüenza de las ideas que usted ha defendido esta tarde en esta Cámara. **(Aplausos.—Protestas.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Alcaraz. Señorías, ruego guarden silencio. Esta Presidencia no necesita auxilio de ningún diputado que está en los escaños.
Señor Alcaraz, sabe perfectamente, tan bien como esta Presidencia, lo que dice el reglamento. Usted sabe que el turno de preguntas es un tiempo tasado y, señor Alcaraz, esta Presidencia entiende que no ha sido ofendido el decoro ni la dignidad de su grupo parlamentario, de la misma manera que no le ha corregido a usted cuando le ha acusado al señor presidente del Gobierno de no decir la verdad. Señor Alcaraz, no tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, pido la palabra.

La señora **PRESIDENTA:** Dígame el artículo, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, según los artículos 71 y 73 y fundamentalmente porque nos sentimos aludidos en el decoro personal y colectivo de este grupo…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, perdóneme. Me ha dicho el artículo y yo le había adelantado que desde esta presidencia no se entiende que haya habido ofensa ni al decoro ni a la dignidad de su grupo. Muchas gracias, señor Alcaraz. **(Rumores.—Protestas.—Varios señores diputados del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pronuncian palabras que no se perciben.)**

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000528.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 10 que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.
Señor Aznar, en los últimos días le hemos visto comparecer ante los medios de comunicación recordando el aniversario de su victoria electoral del 12 de marzo. Es verdad que en esas comparecencias se han prodigado las críticas a la oposición, alguna regañina también a los suyos y no es menos cierto que ha habido algo también donde nos ha recordado el alto concepto que tiene usted de sí mismo **(Risas.)** Pero la verdad es que no ha hablado nada de muchos problemas sociales que preocupan a los ciudadanos, de muchos problemas de seguridad, desde la seguridad por la violencia doméstica, la vial y fundamentalmente una que hoy traigo aquí que me parece vital que es la siniestralidad laboral y los datos que estamos aportando. Le quiero recordar que en España hay una media de cuatro muertos por accidentes de trabajo al día. Desde el año 1996 al año 2000 ha habido un 40 por ciento más de accidentes de trabajo, hay 245 accidentes graves de trabajo a la semana en nuestro país. Son las cifras del drama y de la desidia.
Por eso le quiero preguntar, señor Aznar, qué medidas piensa adoptar ante la siniestralidad laboral en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno adoptará las medidas oportunas a la luz del informe que a petición mía ha elaborado el presidente del Consejo Económico y Social y de los acuerdos a los que deseamos que lleguen los agentes sociales en materia de prevención de riesgos laborales.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.
Señor Aznar, el problema es que esto ya lleva mucho tiempo muy mal y su Gobierno no ha hecho nada. Basta de planes que no se cumplen, basta de esperar informes y gobiernen, tomen decisiones y tomen medidas. Ayer su grupo rechazó 20 propuestas del Grupo Socialista para abordar el problema en esta Cámara. Le quiero recordar algunos de los temas vitales. Hay un problema serio de temporalidad y de precariedad; su reforma laboral no camina en la buena dirección sino en la contraria. Escuche cuando se presente la alternativa del Grupo Socialista. Hay un problema serio de subcontratación; hay que hacer una ley que regule la subcontratación en España, porque es el foco de mayor siniestralidad laboral. La situación de nuestra inspección es claramente deficiente: mientras en Europa hay 5.000 trabajadores por cada inspector aquí hay 17.000. Rectifique, como viene haciendo estos días en el Plan hidrológico, o como viene haciendo su ministro de Interior con el problema de los inmigrantes ecuatorianos. Es verdad que el hecho de rectificar significa que ha habido un error previo, pero rectifique, considere las alternativas del Grupo Socialista y pongamos a nuestro país no a la cola, como está, en materia de seguridad de los trabajadores, sino a la cabeza de la protección y defensa de sus derechos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sin duda aborda S.S. un problema que es extraordinariamente serio, como son las cifras de siniestralidad y la realidad de la siniestralidad laboral en nuestro país. Además es un asunto que produce pesar a cualquiera, produce pesar también al Gobierno cuando uno piensa en accidentes laborales que cuestan la vida de trabajadores.
Le quiero decir que sin duda estamos ante un problema serio, ante un problema de fondo de la realidad laboral española, y por eso en el mes de julio con los agentes sociales convine personalmente encargar un informe que analizase la realidad de lo que es la situación de la siniestralidad laboral en nuestro país. Encargué ese informe al presidente del Consejo Económico y Social, quien me hizo entrega del informe ayer y justamente a la luz de él, que me parece serio y riguroso, como le he dicho, podremos impulsar las medidas que consideremos necesarias.
Le quiero decir al respecto que también existe en el diálogo social la mesa de prevención de riesgos laborales y que una de las cosas que vamos a hacer es remitir el

informe elaborado por el presidente del Consejo Económico y Social a los agentes sociales a los efectos de esas decisiones correspondientes. Pero el Gobierno tampoco ha estado esperando eso. En 1998 se puso en marcha un plan de acción contra la siniestralidad en aquellos sectores económicos donde más se producía, como recoge el propio informe, señoría, y está dando unos resultados positivos. Si S.S. tuviese la amabilidad de leerse el informe **(Rumores.)**, vería que alguno de los tópicos…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, señorías.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si S.S. tuviese la amabilidad de leerse el informe vería que alguno de los tópicos en los que ha caído en su intervención son más o menos inexistentes. En todo caso, señoría, le quiero decir que me resulta chocante criticar al Gobierno por penalizar la temporalidad de los contratos viniendo de usted, que fue el que apoyó una reforma que consistía en temporalizar, en hacer temporal el 35 por ciento de los contratos laborales de los trabajadores en nuestro país. **(Rumores.)** Resulta un poco singular y un poco curiosa esa imputación.

Por último le quiero decir, señoría, que el presidente del Consejo Económico y Social ha declarado que en sus veinte propuestas se han limitado a copiar el informe (al que alguien de su grupo parlamentario ha tenido acceso, por supuesto sin decir cómo), planteándolas como una moción del Grupo Parlamentario Socialista. Señoría, yo creo que la…. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente. Le quedaba un segundo cuando le han interrumpido.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DAR CUMPLIMIENTO A SU ANUNCIADO PROPÓSITO DE REMITIR A LA CÁMARA EL PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN? (Número de expediente 180/000541.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don José Antonio Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, el desarrollo del derecho de asociación, contemplado en el artículo 22 de nuestra Constitución, fue uno de los compromisos recogidos en el programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones generales; compromiso que fue ratificado ante esta Cámara en su discurso de investidura. Es más, la primera iniciativa parlamentaria del Grupo Popular en la presente legislatura fue precisamente una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a remitir a Las Cortes un proyecto de ley orgánica que desarrollase el derecho de asociación; iniciativa que, como todos los grupos recordarán, fue aprobada por unanimidad. Y es que después de más de 20 años de vida de nuestro texto constitucional continúa todavía vigente una norma proveniente del pasado, la Ley de Asociaciones de 1964, en parte no derogada por la Constitución, pero inspirada en principios políticos incompatibles con ella. De ahí la necesidad de desarrollar este derecho que forma parte esencial de la historia del constitucionalismo español y que en su ejercicio es un fenómeno muy extendido y fuertemente arraigado a nuestra sociedad. Prueba de ello es que actualmente en España hay más de 230.000 asociaciones de ámbito, naturaleza y fines muy diversos, lo que da idea de la importancia que el fenómeno asociativo ha ido cobrando en nuestra sociedad. Y es que, señor presidente, estamos hablando de un derecho que es uno de los pilares básicos de nuestra democracia; un derecho que contribuye a crear una sociedad civil fuerte, impulsando la participación, la solidaridad y la cooperación entre los ciudadanos; un derecho que merece superar su actual normativa preconstitucional, pues cumple una función clave en nuestra sociedad al dar cauce a uno de los elementos básicos de nuestro sistema democrático: el pluralismo político, social y cultural.

Por ello, señor presidente, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuándo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a su anunciado propósito de remitir a la Cámara el proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de asociación?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, los derechos fundamentales de asociación y de petición son los dos últimos que regulaba nuestra Constitución y que estaban regulados por leyes anteriores a la transición democrática.

Hace unas semanas el Gobierno remitió a la Cámara el proyecto regulador del derecho de petición y próximamente lo hará con el de asociación, no solamente en cumplimiento de un programa electoral y compromiso del discurso de investidura, sino para dar prácticamente por ultimado el edificio de nuestro Estado de derecho en materia de derechos fundamentales y libertades públicas, plenamente adaptado a la Constitución. Sólo habrá en materia de derechos fundamentales una norma de la transición, como es el Decreto-ley de 1977, regulador del derecho de huelga.

La Ley de asociaciones es mucho más para nosotros que la apertura de un cauce jurídico, señoría, es también la capacidad de los ciudadanos para emprender iniciativas y para tomar decisiones. El proyecto del Gobierno quiere mejorar el régimen de estas entidades sin fines de lucro, quiere reforzar el derecho de los asociados, quiere que se acentúe la transparencia y la democracia interna y, por supuesto, desde el evidente respeto de todos los poderes públicos a las asociaciones, a la libre voluntad de los asociados, establece el control de los tribunales con arreglo a la ley y se sujeta a la doctrina del Tribunal Constitucional. La Cámara también persigue fomentar el asociacionismo que se desarrolla en ámbitos de interés general, y espero, con el mayor interés, que se pueda producir a lo largo del debate parlamentario.

Sabemos que algunas asociaciones, las organizaciones no gubernamentales especialmente, desarrollan una tarea importantísima de canalización de esfuerzos a la sociedad en asuntos que a todos nos preocupan. Esta ley va a ser un marco general de fomento y promoción de actividades sin perjuicio de los desarrollos específicos de la legislación sectorial. Hace poco acordamos con las organizaciones no gubernamentales esta puesta en marcha de la Ley de asociaciones, acogimos su propuesta con el mayor interés y han sido incorporadas al proyecto que enviaremos al Parlamento en las próximas semanas. Quiero agradecerles su colaboración y expresarles mi gratitud por su tarea y sus aportaciones. El anteproyecto de ley ha sido enviado el día 19 al Consejo General del Poder Judicial y, una vez recibido el informe del Consejo General del Poder Judicial, será remitido al Consejo de Estado. Una vez que el Consejo de Estado haya emitido su informe, el Gobierno lo remitirá al Congreso de los Diputados, donde espero que ese derecho fundamental cuente también con el mayor consenso posible en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA APLICADO LA LEY 32/1999, DE 8 DE OCTUBRE, DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO, CON CARÁCTER NO RESTRICTIVO DE ACUERDO CON EL ESPÍRITU CON EL QUE SE REDACTÓ ESTA INICIATIVA LEVISLATIVA, PARA ASÍ PODER AMPARAR AL MAYOR NÚMERO DE VÍCTIMAS? (Número de expediente 180/00540.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro del Interior.

En primer lugar, la número 21, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero, ¿considera el Gobierno que ha aplicado la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo con carácter no restrictivo, de acuerdo con el espíritu con el que se redactó esta iniciativa legislativa, para así poder amparar al mayor número de personas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Sí, señora Lasagabaster, considero que el Gobierno está aplicando esta ley con voluntad abierta y solidaria.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero, esta Cámara aprobó de forma unánime una ley que quería ser la expresión de reconocimiento y solidaridad con todas las víctimas. Todas, sin exclusiones, fueran víctimas como resultado de la acción terrorista de ETA, de otros grupos armados, de la violencia parapolicial del Estado o de todos aquellos que, utilizando la violencia, quisieran alterar la paz y la seguridad ciudadana. ¿Y qué ha ocurrido? Seguimos esperando, señor vicepresidente primero, que ustedes nos expliquen cómo han aplicado la ley. Pero lo que es grave es que ustedes lo han hecho con carácter y criterio restrictivos. No son admisibles algunas denegaciones ni los silencios en otros casos. Déjeme citarle uno. Deniegan la condición de víctima y dicen que la muerte de cinco trabajadores en Vitoria hace 25 años (por cierto, el máximo responsable era el señor Fraga, imagino que ejemplo de democracia en su grupo) **(Rumores.)**, por disparos a bocajarro de la policía, cuando previamente habían llenado una iglesia de gases lacrimógenos, era consecuencia de la demagogia de los líderes, la sobreexcitación de los trabajadores y en defensa propia. ¡Es el colmo!

Señor vicepresidente, tiene la obligación de aplicar esta ley de manera que estas y otras personas también sean consideradas como víctimas, reconocidas y reparadas moral, social y económicamente. Si hay que reformar la ley, háganlo; si hay que crear una comisión para que también ampare otros ámbitos temporales, hagámoslo. Por cierto, nosotros ya lo hemos propuesto. Sólo le pedimos que lo hagan con la misma diligencia con la que han concedido la medalla al señor Melitón Manzanas, quien con-

culcó durante tanto tiempo los derechos fundamentales. Por cierto, usted, que es un político de gran categoría, no me venga con argumentos de pactos de política ficción, más propios de novelas que de políticos de su categoría.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo no estoy de acuerdo con usted, qué quiere que le diga. Yo creo que el Gobierno aplica la ley con absoluta generosidad, que es exactamente la misma con la cual los grupos políticos plantearon el texto legal desde un criterio amplio de reconocimiento de los derechos de las víctimas y de solidaridad. Y hay datos, que no discursos, que demuestran sin duda esa buena voluntad del Gobierno. Primero, en 14 meses se han resuelto 5.100 solicitudes, siempre desde las prescripciones de la ley, pero siempre con criterios amplios. En este momento sólo quedan pendientes un total de 400 solicitudes, que siguen tramitándose. Segundo, el 85 por ciento de las resoluciones han sido estimatorias y sólo un 5 por ciento han tenido carácter negativo, por cuanto se trataba de hechos que quedaban absolutamente fuera del ámbito de aplicación de la ley. Tercero, yo quiero decirle a usted que, a pesar de tratarse de actos administrativos que se producen a instancia de parte, el Ministerio del Interior, con ese mismo espíritu de solidaridad, ha iniciado de oficio expedientes para probar la existencia del nexo causal del acto terrorista. Por último, hay casos en los cuales la aplicación de la ley no es posible, y no lo es porque lo diga el Gobierno (que se limita, como es natural, a aplicar la ley, que para eso está), sino porque existen sentencias de la Audiencia Nacional que no reconocen determinados hechos como actos terroristas. Dicho esto, yo no sé a qué viene hablar de pactos, de acuerdos, etcétera. No sé exactamente a qué se refiere cuando me dice esto. Si lo supiera, probablemente dijera lo mismo; pero es que, además, ni siquiera lo sé.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE EL SEÑOR RATO QUE AMENAZAR CON UNA NUEVA REFORMA LABORAL ES EL MEJOR MODO DE IMPULSAR EL DIÁLOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/000529.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno. En primer lugar, la pregunta número 11, que formula el diputado don Jesús Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, créame que no pretendo reprenderle, ya lo hizo el señor Aznar el lunes en la junta del PP **(Rumores.—Risas);** lo digo por lo de la sucesión. Pero aunque usted parece haber decidido pasar a una segunda actividad, una especie de ejercicio en funciones, sigue siendo miembro del Gobierno y sus decisiones son importantes. Por eso, ¿cree usted que es el mejor modo de estimular el diálogo social amenazar con una nueva reforma laboral?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Lo que yo creo señor Caldera, es que desde el punto de vista del Gobierno lo importante son los intereses generales, especialmente los de los parados. Y tengo que decir que extender las posibilidades del empleo estable, dar derechos a los trabajadores temporales que no los tenían y dar mejores oportunidades a las mujeres paradas para encontrar empleo sólo los socialistas lo consideran una amenaza. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** No le quiero complicar las cosas, señor Rato. A pesar de los aplausos ficticios bastante se las complican a usted sus propios compañeros. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Fuera!)** Debe ser consciente de que cuando usted amenaza con contrarreformas, en este caso laborales, el diálogo social se resiente. Espero que coincida conmigo en que esos píos propósitos que anuncia tienen más eficacia si se hacen desde el diálogo social. Para nosotros el diálogo social, señor Rato, tiene un valor inmenso; espero que para usted también. **(Fuertes rumores.)** Sí, lo tiene.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Caldera.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se desarrolle el punto de las preguntas con regularidad.

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Decía que tiene mucha importancia, señor Rato, y espero que para ustedes también. A juzgar por el uso que en su beneficio hicieron cuando los agentes sociales llegaron a acuerdos, parece que sí la tiene. En esta Cámara han dejado constancia de ello el presidente del Gobierno, el señor Arenas, usted, que se ponían un día sí y el otro también todas las medallas cuando el diálogo social entre los interlocutores tuvo éxito. El 7 de octubre de 1998 su presidente de Gobierno decía: Seguimos apostando por el diálogo social. Negar a este Gobierno la práctica del diálogo es muy poco afortunado. Y el señor Piqué, portavoz del Gobierno, el 24 de marzo, decía: El Gobierno incita a los interlocutores y los anima a que profundicen en esa negociación, sin condicionamientos previos, a que se tomen el tiempo que consideren necesario, porque siempre es mejor un buen acuerdo, aunque cueste un poco más, que intentar precipitar las cosas. ¿Qué ha quedado de todo esto, señor Rato? Yo se lo diré, señor ministro de Economía en funciones **(Rumores.)**, un acuerdo más en la sombra que en la luz entre el Gobierno y la CEOE. Yo le hago una oferta, ¿por qué no convocan ustedes a los interlocutores antes de la tramitación parlamentaria de la reforma? Eso demostraría talante moderado y que ese viaje al centro del que presumen no es un viaje virtual —que yo creo que lo es—, demostraría tolerancia y no, señor Rato, imposición ni conservadurismo, que será malo para la sociedad española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor Caldera.

Indudablemente, a un año de las elecciones generales encontrarnos con que hay un pacto de Izquierda Unida con el PSOE para convocar una huelga general es esclarecedor. **(Rumores.)** Es esclarecedor de la sabiduría de los votantes españoles cuando no quisieron que ustedes gobernasen. Y va a ser todavía más esclarecedor cuando comprobamos que el señor Caldera nos dice que el diálogo social para ustedes es valiosísimo. Indudablemente, porque ustedes no han hecho una sola propuesta sobre empleo en dos legislaturas. **(Risas.)** Están ustedes vacíos de propuestas. Teniendo en cuenta que son ustedes responsables de cuatro millones de parados y de la aprobación en España por primera vez en la historia laboral de contratos sin derechos sociales, no cabe duda de que cuando están ustedes en el Gobierno lo que producen es paro y precariedad y cuando están en la oposición lo que producen es vacío. A partir de ahí, somos plenamente conscientes de que el Partido Socialista considera que casi un año de conversaciones sobre el empleo no es suficiente, que no tenemos que responder a los intereses generales. Entendemos perfectamente el mensaje, señor Caldera. Cuando queramos saber lo que opina el Partido Socialista sobre empleo, sobre paro o sobre política social, le preguntaremos a don Cándido Méndez porque ustedes no saben.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.— Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señorías, ruego guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PRINCIPIOS INSPIRAN EL PROYECTO DE LEY FINANCIERA QUE EL GOBIERNO VA A REMITIR PRÓXIMAMENTE A LAS CORTES? (Número de expediente 180/000544.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Juan Manuel Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Gracias señora presidenta.

Señor vicepresidente, el fenómeno de la globalización, la creciente internacionalización de las entidades financieras españolas, nuestra pertenencia a la unión monetaria y consecuente participación desde el primer momento en la zona del euro, la interconexión de los mercados bursátiles a nivel planetario, el nacimiento de nuevos instrumentos financieros, determinadas directivas comunitarias que hay que trasponer a nuestra legislación, el desarrollo de la banca electrónica, la protección de los ahorradores, etcétera, supongo que son algunas de las razones que motivan ese proyecto de ley financiera que el Ministerio de Economía tiene en el horno.Para hacer frente a los fenómenos económicos citados, creo que es de sumo interés que los ciudadanos y los mercados sepan qué principios inspiran el proyecto de ley financiera que el Gobierno va a remitir próximamente a las Cortes. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Albendea.

Un momento, señor vicepresidente, por favor.

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. Es imposible, con el murmullo que hay en la Cámara, poder escuchar las intervenciones tanto de los diputados como de los miembros del Gobierno.

Adelante, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

En efecto, el Gobierno está ultimando un borrador de anteproyecto de ley financiera, que está siendo sometido a consulta pública de los sectores y que presentará en la primavera en esta Cámara. Indudablemente el sistema financiero español hoy goza de muy buena salud y es plenamente competitivo con el de nuestros socios europeos, pero también es verdad que es probablemente uno de los mercados en los que se están produciendo transformaciones prácticamente todos los años, incluso en menores tiempos, que exigen del Gobierno adecuar nuestra realidad financiera a la globalización de los mercados.

En ese sentido, preocupa al Gobierno garantizar una mayor y más fluida canalización del ahorro hacia la inversión, especialmente para la mejora de la financiación de las pequeñas y medianas empresas, y también la incorporación y el papel de las nuevas tecnologías en un mercado tan fluido y de tamaño mundial como el mercado de capitales, además de incrementar la competencia y la transparencia.Para esto y respondiendo a tres principios básicos, la ley pretende aumentar la eficiencia y mejorar la competitividad, con la integración de los sistemas de compensación y liquidación de valores, lo cual va a suponer un ahorro considerable de costes. También contiene unas medidas dirigidas a la protección de los ahorradores, primero, para que en todas las entidades financieras haya la obligación de crear un defensor del cliente que atienda las reclamaciones directamente y, en segundo lugar, unificar los servicios de reclamaciones de las instituciones públicas que tratan con los ahorradores, manteniéndolos en cada una de ellas, pero unificando un único responsable, que será el defensor del ahorrador. En otro orden de cosas, pero también en beneficio de los ahorradores, pretende mejorar nuestra legislación en cuanto a la regulación de la información relevante y la información privilegiada. Además, como he dicho al principio de mi intervención, se tomarán y se propondrán a la Cámara medidas para mejorar las condiciones de financiación de las pequeñas y medianas empresas, facilitando a las pequeñas y medianas empresas que presten servicios en las administraciones públicas que puedan financiarse a través de fórmulas como el *factory*, es decir, la utilización en los mercados financieros en sus contratos con las administraciones públicas, y también ampliar el objeto de la participación hipotecaria para facilitar la titulización de operaciones con garantía hipotecaria no vinculadas a la adquisición de viviendas, que también favorecen directamente a las pequeñas y medianas empresas.

Creemos que esas medidas del Gobierno, junto con otras que está preparando el Ministerio de Hacienda, servirán para que nuestras empresas puedan competir más claramente en los mercados europeos y crear más empleo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER LA POLÍTICA DE INVERSIONES DE PARADORES DE TURISMO EN ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/000545.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula la diputada doña Susana Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente segundo. Como usted sabe, la actividad turística española está atravesando por uno de los momentos de más auge de las últimas décadas. En los últimos cinco años a los récord en número de visitantes e ingresos se añade la importancia creciente de su aportación al equilibrio exterior por cuenta corriente de la economía española y la evolución tan positiva que está teniendo en términos de empleo y de crecimiento de la actividad cada vez más desestacionalizada. En todo caso, todos estos hitos y fenómenos exitosos deben entenderse como el resultado de la acción continua del sector y de las administraciones públicas, que está claramente orientada a la consecución de un producto diversificado y de calidad. Los paradores nacionales son, tradicionalmente, una herramienta de desarrollo y calidad en el turismo español. Lógicamente, esta calidad tiene mucho que ver con mantener las condiciones de los servicios ofertados por estos establecimientos públicos. Para ello es imprescindible mantener una clara política de apoyo a la inversión que permita y desarrolle la mejora continua de la calidad.

Es cierto que desde 1996 la política de inversiones en la red de paradores se ha reforzado. De hecho, de acuerdo con los datos del propio Ministerio de Economía, de los 1.000 millones que se destinaban en inversión entre 1994 y 1995 se ha pasado a casi 4.000 millones en el año 2000, gracias, entre otras cosas, al Plan extraordinario de inversiones 1998-2000 que dispuso el Gobierno del Partido Popular. Finalizado este plan, sabemos que para el período 2000-2004 se contempla la expansión de la red con nuevos establecimientos y la renovación de los ya existentes. Por todo ello, parece lógico, señor vicepresidente, interesarse por el futuro de las inversiones en los paradores nacionales, por lo que creemos oportuno hacer la siguiente pregunta al Gobierno: ¿cuál va a ser la política de inversiones de paradores de turismo en esta legislatura?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Camarero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora diputada y señora presidenta.

Indudablemente, los paradores de turismo son un instrumento de la política turística desde hace decenios y, sin duda, han permitido proyectar una imagen de modernidad y de calidad a nuestro turismo en el exterior y también han contribuido a una integración territorial, con conservación de tradiciones y especialmente de patrimonios histórico-artísticos, pero una continuidad de políticas que ha ido extendiéndose a lo largo de varios gobiernos. En estos momentos las propuestas que tiene el Ministerio de Economía sobre la política turística, en concreto sobre la red de paradores, cumplen los siguientes objetivos: por un lado, ampliar la red de paradores en las distintas regiones de España y, en segundo lugar, modernizar esa misma red, poner en marcha planes de calidad y contribuir al prestigio profesional de la hostelería española, introduciendo una nueva actividad en la política de paradores, que sería la actividad de formación, de formación de calidad desde el punto de vista de crear en España puntos de referencia del trabajo turístico y especialmente del trabajo hostelero y llevar a cabo lo que pueden ser propuestas profesionales que puedan competir a nivel internacional.

En cuanto a los planes de inversión para los años 2001-2004, en este momento el Gobierno está estudiando la aplicación de aproximadamente 28.000 millones de pesetas a través de la Sociedad Anónima Paradores y al mismo tiempo una inversión a través de Turespaña de 2.000 millones de pesetas anuales, también en nuevos paradores, lo que hace un total de 36.000 millones de pesetas, que se distribuirán de la siguiente manera por regiones: en la región norte, 7.700 millones; en la región centro, 6.200; en la región este, 7.600; en la región sur, 6.000 y en la región de Canarias 661 millones. Esto va a permitir finalizar la construcción de los paradores ya iniciados en Lerma, Monforte de Lemos y Limpias, así como las ampliaciones de los paradores de Alcañiz, Mazagón y Úbeda y estamos en una fase inicial de elaboración de proyectos de construcción de dos nuevos paradores en Lorca y en Morella. En ese sentido, las propuestas del Gobierno para que la red de paradores mantenga su nivel de prestigio y al mismo tiempo pueda adentrarse en una nueva política de modernidad y de calidad en todas las regiones españolas se garantiza, además de, cómo le digo, nuevas propuestas que estarán relacionadas con la formación y con la existencia en España de referentes de formación a nivel internacional de máxima calidad en el sector de la hostelería.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, antes de entrar en el turno de preguntas correspondientes al ministro de Hacienda, quiero comunicar a la Cámara que en la tribuna de invitados nos visita esta tarde una delegación parlamentaria de El Salvador, a quienes damos la bienvenida y les agradecemos su presencia. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ DECISIÓN VA A TOMAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL FUTURO DE LA EMPRESA NACIONAL SANTA BÁRBARA? (Número de expediente 180/000530.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda, la número 12, que formula el diputado don Antonio Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ahora que andan ustedes de celebraciones, ¿se acuerdan que existe una empresa que se llama Santa Bárbara y piensan, tras cinco años de no hacer nada, tomar alguna decisión?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le veo muy incisivo en la entrada a su pregunta. La empresa Santa Bárbara es una empresa que está viviendo un proceso de saneamiento financiero muy importante. En el año 1995 registraba pérdidas superiores a los 27.000 millones de pesetas, que se han reducido hasta el año 1999 a menos de 3.000 millones de pesetas, es decir, hemos avanzado mucho. La intención del Gobierno es proceder a la privatización precisamente para garantizar el futuro de la empresa Santa Bárbara, de sus trabajadores y de sus centros de producción.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señor Montoro.

Lo importante en esta empresa, que incluye un factor muy importante como es el sector de defensa, es tomar una decisión estratégica. Ahí ustedes no hacen nada. Su política en Santa Bárbara se puede definir con tres palabras: parálisis, confusión y propaganda. Parálisis porque llevan cinco años, como he dicho al princi-

pio, sin hacer absolutamente nada. La carga fundamental de trabajo de esta empresa se refiere al programa Leopard y al Pizarre. No han tomado ninguna decisión sobre el Leopard y lo tienen absolutamente embarbascado y no tienen ninguna posibilidad a corto plazo de solucionarlo. Es una confusión porque mañana votaremos aquí un convenio en el que ustedes están de acuerdo con llegar a una política europea de defensa y, sin embargo, sus decisiones en la empresa van en sentido contrario. No se entiende, no lo entiende nadie, ni en Europa. Y propaganda porque mientras que no hacen nada, están vendiendo humo, están vendiendo que trabajan por los intereses de todos y, en realidad, lo único que pretenden es, como han hecho en otras muchas empresas, privatizarla y dejarla en manos privadas, bien saneada, como usted ha dicho, con buenos contratos y en condiciones. No sabemos si muchos de sus compañeros de gabinete, como ha pasado antes, podrán tener un futuro prometedor en este tipo de empresa.

Señor Montoro, le pedimos solamente tres cosas y que escuche porque, cuando lo hacen, rectifican y aciertan, como ha pasado muy recientemente con el plan hidrológico o con la Ley de inmigración. Escuchen y, por lo tanto, tomen nota. Tengan en cuenta a los sindicatos, tengan en cuenta nuestra política europea de defensa y presente una oferta viable y válida para Santa Bárbara, que se la dejamos bien y en condiciones de afrontar estos problemas. Señor Montoro, en este asunto no solamente estamos hablando de una empresa, estamos hablando de trabajadores, estamos hablando de un sector muy importante para todo el país. Hágannos caso y seguramente acertarán en algo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Le haremos caso cuando sepamos lo que usted quiere porque yo no me he enterado de nada, señoría. ¿Hagámosle caso en qué? En 1995 Santa Bárbara tenía una pérdida exactamente de 27.547 millones de pesetas y una cartera de pedidos de 14.600 millones de pesetas, que ha pasado en el año 1996 a 53.500 millones de pesetas. ¿Sabe usted la diferencia que hay entre 14.000 millones de pesetas y 53.000 millones de pesetas o quiere que se lo repita, señoría? El propósito del Gobierno es, una vez procedido al saneamiento de una empresa, garantizar su futuro mediante la inserción en un socio de carácter multinacional que aporte la tecnología suficiente, que garantice los puestos de trabajo y que le dé viabilidad de futuro, exactamente la política contraria a lo que fue la privatización de otras empresas —y permítame que le recuerde a Sintel, privatizada dos meses antes de las elecciones generales, en unas condiciones que hoy padecemos, señoría—. O sea que como sigamos haciéndoles caso a ustedes realmente el futuro de estas empresas públicas sería su ruina, la destrucción de puestos de trabajo y la destrucción realmente de los centros de producción, que es exactamente lo contrario de lo que pretendemos hacer con la política de privatizaciones del Gobierno de España. Si usted tiene un proyecto concreto y quiere, ofrézcalo a esta Cámara; un proyecto que no ofrezca palabras vacías, vacuas, como las que ha ofrecido a este Gobierno.

Realmente, el proyecto del Gobierno es encontrar ese socio y no vamos a tener prisa a este respecto, porque lo que nos interesa es el futuro de la empresa, el futuro de sus trabajadores, el futuro de esos centros de producción, hoy repartidos a lo largo y ancho de la geografía española.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO REMITIR A LA CÁMARA EL INFORME ELABORADO POR EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN? (Número de expediente 180/000533.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, pregunta número 15, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Posada, han pasado ya 22 días desde que, tras absolver a su colega Cañete, dijo que estudiarían nuestra petición de obtener el informe que ha elaborado su Ministerio. ¿Cuándo nos lo van a enviar?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Remitiré a la Cámara el informe elaborado por la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios sobre las actividades del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación cuando tenga la certeza jurídica de que la remisión no conculca ninguna norma.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor ministro, parece que no nos lo van a dar y no sé si porque no pueden o porque no quieren, y no sólo por motivos jurídicos, porque tengo la sensación de que es un escándalo. Hasta el periódico *El Mundo* ha dicho que el informe que han elaborado fue modificado a última hora y que tiene lagunas —no sé si lagunas u océanos— y, desde luego, desde su Ministerio nadie les ha rectificado.

Es un escándalo que el señor Cañete haya ocultado la verdad y ustedes hayan creído más que en los documentos oficiales en las palabras de algunos personajes. Es un escándalo que el señor Cañete haya simultaneado durante 20 años decenas de cargos privados con cargos públicos, porque, según las palabras del ministro, no ha querido hasta ahora dedicarse por completo a la política y, además, le gusta la abogacía. No tengo esa sensación, porque parece que se ha dedicado mucho más a unas cosas que a otras. Es un escándalo, señor ministro, que el señor Cañete haya gestionado intereses de una financiera holandesa, haya representado a dos compañías de Panamá que invirtieron en sus empresas y se dedican a negocios agroganaderos, ¡qué casualidad! Es un escándalo que se haya vulnerado la Ley 5/1992, que el Gobierno haya mirado para otro lado y que el señor Cañete siga todavía sentado en el Consejo de Ministros. Han tratado, señor ministro, de echar tierra sobre el asunto, pero esto no ha hecho más que empezar. Señor Posada, va a tener que volver a comparecer porque así se lo vamos a demandar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En absoluto este asunto es un escándalo, lo que puede ser un escándalo es la forma que ha tenido usted de referirlo, porque en la comparecencia que yo tuve, aporté, junto a las conclusiones del informe, una gran cantidad de información. Si el periódico *El Mundo* ha dicho que ha habido una adenda a ese informe, fue porque yo lo conté en la comparecencia; repásela usted. En efecto, había una empresa en la que habíamos dicho que el señor Arias Cañete no había participado y apareció en una adenda que había sido nombrado consejero en 1990 y cesado en 1995, y lo conté. Conté todo lo que había ocurrido y dije, además, que yo garantizaba que en el informe no había nada relevante que yo no estuviera contando y hablé del período en el que el señor Arias Cañete ha sido ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, es decir, desde marzo de 2000. Por tanto, no hay nada que ocultar. Dije también que yo no me oponía a enviar a la Cámara ese informe que se ha hecho por la Dirección de Inspección; ahora bien, en ese informe hay datos que corresponden a terceras personas y no sé si eso afecta al artículo 18 de la Constitución, que defiende el derecho a la intimidad. Por tanto, cuando recibí su petición oficial del informe a través del presidente de la Cámara, el 23 de febrero, ese mismo día oficié a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado para que me asesorase jurídicamente sobre si ese informe se puede enviar o no. Si se puede, tenga usted la seguridad de que lo enviaré encantado porque no hay nada que ocultar. Lo que yo estoy haciendo es respetar la legalidad, cosa que he hecho siempre, y me parece un consejo conveniente para todos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE FOMENTO: ¿SE PROPONE EL GOBIERNO ESTABLECER SUBVENCIONES FISCALES Y FINANCIERAS PARA LAS FUTURAS CONCESIONES DE AUTOPISTAS DE PEAJE? (Número de expediente 180/000532.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Germà Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor ministro, ustedes tienen un texto de ley de financiación de infraestructuras que se discutió en La Toja en octubre pasado y sobre el cual un periódico capitalino nos hace entregas semanales de información. Pero aquí no hemos sabido nada. ¿Se propone el Gobierno establecer subvenciones fiscales y financieras para las futuras concesiones de autopistas de peaje?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, tal como anuncié el día 15 de junio en la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara, el Gobierno está estudiando —cito literalmente— un nuevo proyecto de ley que sirva de marco jurídico para la financiación privada de infraestructuras de interés general.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor ministro, a estas alturas, usted, yo y el resto de los españoles hemos pagado 26.000 pesetas actuales de subvención a las autopistas privadas en concepto de seguro de cambio, un impuesto oculto muy oneroso para las generaciones futuras. En segundo lugar, en la pasada legislatura ustedes emprendieron prórrogas de concesiones con rebajas insuficientes —el caso de Aumar fue el más claro—, rebajaron los peajes el 30 por ciento y prorrogaron la concesión restante en un 144 por ciento. Esto quiere decir pagar algo menos durante mucho más tiempo, más ingresos para las concesionarias, más pagos de los usuarios. Y en último lugar, el pasado viernes ustedes rebajaron el 7 por ciento el peaje global en Aumar, con una sobrecompensación porque no han tenido en cuenta que al bajar el peaje aumenta el tráfico, el aumento del tráfico induce aumento de ingresos y ese aumento de ingresos repercute en los beneficios. Son cosas —usted lo sabe— de la elasticidad demanda-precio y la estructura de costes marginales de la autopista. Y todo ello sin resolver los problemas de igualdad de trato a los españoles y de ruptura de la unidad de mercado que hoy los peajes implican en España. Si las noticias que nos han llegado sobre las fórmulas de subvención financiera y fiscal que ustedes están analizando son correctas, señor ministro, el Estado va a asumir los riesgos constructivos, financieros y comerciales, incluso van a llegar a garantizar el beneficio industrial normal. Por eso, señor ministro, le pido que hable del futuro y sea más concreto: ¿cuáles son los subsidios financieros y fiscales que se proponen establecer? Porque, señor ministro, si las cosas son como las hemos oído, le van a pedir construir autopistas de peaje hasta sobre el mar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, no sé si la Cámara lo ha entendido, pero yo no he entendido si en el importe que estamos pagando cada español por el seguro de cambio contaba usted lo que se pagó entre 1982 y 1996. **(El señor Bel i Queralt: En un año.)** Bien, en un año, pero es que de 1982 a 1996 ha habido 13 años para arreglar ese problema y parece que el problema lo tenemos ahora. Ustedes, que han tenido la oportunidad de resolver estas cuestiones que tanto les preocupan, resulta que solamente las utilizan como elemento demagógico de crítica contra la política de autopistas en el caso de que gobierne un partido que no sea coincidente con el de S.S.

El Gobierno está estudiando esa ley marco para estimular la financiación privada de infraestructuras de interés general, y ahí cabe una posibilidad enorme y variada de iniciativas de las que el Gobierno responderá cuando remita a esta Cámara el correspondiente proyecto de ley. No veo que en estos momentos sobre lo que opinen terceros o cuenten los medios de comunicación yo deba dar mi opinión. Pueden ser propuestas muy respetables que, mientras no las haga suyas el Gobierno, no constituyen elemento de referencia para generar responsabilidad política del Gobierno. Quiero decirle que además usted pregunta por las exenciones fiscales, y hoy no hay bonificaciones fiscales, no las hay. Sabe S.S. que solamente quedan vivas aquellas que pertenecen a sociedades concesionarias de autopistas de peaje que tuvieran reconocidos estos beneficios el día 1 de enero del año 1979. Repito, entre 1982 y 1996 no tuvieron ustedes ningún interés en privarles de estas exenciones. Y nosotros tampoco; entre otras cosas porque usted ha hablado con enorme alegría del equilibrio financiero y cualquier propuesta que respete el Estado de derecho debe ser consecuente con el mantenimiento del equilibrio financiero de las cuentas de las concesionarias. Lo demás es arruinar las expectativas en el sistema concesional, es decir arruinar las expectativas de que haya financiación privada para infraestructuras de interés general.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE FOMENTO: ¿A QUÉ RAZONES SE DEBE EL HUNDIMIENTO DEL PUENTE FERROVIARIO DE VEGUELLINA DE ÓRBIGO? (Número de expediente 180/000557.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula la diputada doña Amparo Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

El pasado viernes se produjo un accidente ferroviario a causa del hundimiento de un tren que transportaba mercancías. No hubo que lamentar víctimas. Veinte minutos más tarde tenía previsto el paso un tren de viajeros con 200 personas a bordo. Esto causó una gran alarma social porque se pudo haber producido una tragedia. Cinco días más tarde, ni el Gobierno ni Renfe han dado explicaciones ni han asumido ninguna responsabilidad. Señor ministro, ¿puede usted explicar esto?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría. Renfe ha encargado a don Hugo Corres, catedrático del departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de

las Estructuras un informe urgente de las causas del colapso, del que aún no disponemos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señor ministro, lo que ha sucedido en Veguellina de Órbigo no fue ni un accidente inesperado ni un hecho aislado. Desde el pasado mes de diciembre saben que en la provincia de León hay seis puntos de riesgo previsible. También saben desde hace al menos tres meses que hay tres puntos que necesitan vigilancia permanente. Saben, desde hace 15 días, porque se lo comunicó el alcalde de la localidad, la situación precaria de este puente. Pero conocían desde ocho horas antes, porque así se lo comunicó un inspector de vías y obras de Renfe, la situación delicadísima de ese puente. Solo adoptaron una medida: poner una señal de reducción de velocidad a 20 kilómetros por hora, algo claramente insuficiente a la vista de los hechos. Por eso les exigimos responsabilidades.

Señor ministro, no sólo no es un hecho inesperado sino que tampoco es un hecho aislado, porque saben que en situación parecida —lo que se llaman puntos de riesgo previsible— no sólo los hay en León, en Castilla y León o en Galicia sino también en otros puntos de España. El Gobierno sólo acierta cuando escucha las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. **(Risas.)**

Señor ministro, tome buena nota: le pido que tome buena nota. Le vamos a hacer dos propuestas. Una, que deben poner en marcha una auditoría para revisar toda la red ferroviaria, precisamente para garantizar la seguridad. Segunda propuesta: le pedimos que habilite un crédito extraordinario para hacer frente a las reparaciones de los denominados puntos de riesgo previsible. Olvídense del déficit cero. Por favor, inviertan en seguridad. ¿Qué nos proponemos? Solamente recuperar la confianza de los ciudadanos en su red ferroviaria. Lo que queremos es que este país, también en seguridad, sea un país desarrollado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías. Debería usted saber que desde hace muchos años, incluidos los del Gobierno del Partido Socialista **(Rumores.)** está operativo un sistema de auscultación de puentes en la red de Renfe. Debería saberlo su señoría. Si lo que usted propone es que ese sistema de auscultación de estructuras se intensifique, yo coincido con S.S. en que hay que hacer mucho más, y el ejemplo del puente de Veguellina es una prueba de que hay que hacer mucho más. Con lo que no estoy tan de acuerdo es con que S.S. trate de trasladar a la opinión pública que el puente de Veguellina de Órbigo, construido el año 1945, era seguro hasta el año 1996 y desde ese año el señor Corsini y el señor Álvarez-Cascos se dedicaron a socavar las zapatas del puente de Veguellina de Órbigo. Mire, eso no se lo va a creer nadie.

Segundo. Lo que tiene que vigilar Renfe no son seis puntos sino 6.400 puentes en toda España. Precisamente por eso, señoría, cuando un Gobierno, consciente de que la red ferroviaria española está obsoleta, pone en marcha un plan de infraestructuras ferroviarias que supone invertir tres y cuatro veces más que lo que se gastó durante 13 años en España, en que sólo se invirtió en 470 kilómetros de la red entre Madrid y Sevilla, no parece que sea el momento más oportuno para pedir atención a la infraestructura ferroviaria de este país, porque se lo vamos a recordar todos los días. Porque le vamos a recordar que este Gobierno ha encargado el estudio informativo de la nueva línea ferroviaria Madrid-Ponferrada. Este Gobierno, señorías, no los gobiernos que hacían planes que luego no ponían en marcha. Y este Gobierno va a hacer el esfuerzo necesario para garantizar la seguridad de los puentes a la luz de esta experiencia, que no se ha convertido en una catástrofe gracias al funcionamiento de las medidas de seguridad adoptadas por Renfe.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DURANTE EL PRESENTE AÑO 2001? (Número de expediente 180/000548.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.En primer lugar, pregunta número 28, que formula el diputado don Juan José Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la planificación hidrológica en España tiene para este diputado una doble vertiente: por una parte, solucionar los problemas de infraestructura que existen dentro de cada una de las cuencas hidrográficas mediante un plan de actuaciones y, por otra, solucionar los problemas en determinadas cuencas motivados por un déficit estructural de recursos. Con respecto a la primera variante, con el fin de fomentar el ahorro de agua y teniendo en cuenta que la demanda de recursos hídricos para usos agrícolas es un potencial importante, el Gobierno, según se ha podido constatar, tiene la voluntad inequívoca de acometer inversiones importantes, ya que así se desprende de los presupuestos del Minis-

terio y de la partida económica importante consignada en el anexo de proyecto de ley del Plan hidrológico nacional. Más de un billón de pesetas destinadas a la modernización de regadíos no es nada despreciable, pero, como lo que le interesa a este diputado es conocer la opinión del Gobierno, le formulo al señor ministro la pregunta literal que figura en el orden del día.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, gran parte de los regadíos existentes en nuestro país están dotados de infraestructuras que se pueden mejorar, sobre todo para conseguir el desarrollo de una agricultura moderna y competitiva. Está claro que estas obras tienen que permitir reducir las pérdidas de volúmenes de agua que hoy se producen, con lo que ello supone tanto de disponibilidad del recurso como de rentabilidad de las propias explotaciones agrarias. Hay que tener en cuenta que la demanda para usos agrícolas es el principal componente de la demanda total de recursos hídricos; es decir, estamos hablando de fomentar medidas de ahorro en lo que es el 80 por ciento de la demanda del recurso del agua, medidas que, focalizadas en fomentar el ahorro en gran parte del consumo, que es el consumo agrícola, deben tener unos efectos multiplicadores en términos absolutos mucho más importantes que los de las otras medidas de fomento del ahorro que, aunque se deben sostener, quizá no puedan tener el mismo resultado y la misma rentabilidad.

Por eso, el Plan hidrológico nacional ha priorizado entre sus inversiones la cantidad de más de un billón de pesetas, exactamente un billón 23.345 millones de pesetas, para modernización de regadíos y, en definitiva, para fomentar de forma prioritaria esas políticas de ahorro que garanticen un concepto integral del uso del agua. En este mismo ejercicio presupuestario, la dotación económica para este cometido es de 107.668 millones, que prácticamente duplica la del año anterior, que fue de 54.460 millones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA POL CABRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL VOLUMEN DE RESERVAS EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS EN LAS DISTINTAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS, DESPUÉS DE LAS LLUVIAS CAÍDAS EN LOS ÚLTIMOS MESES? (Número de expediente 180/000552.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula la diputada doña Francisca Pol.

La señora **POL CABRER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, España es un país que sufre sequías periódicas —así pudimos observarlo el pasado año, sobre todo— y el agua es un recurso fundamental y está irregularmente repartida. A pesar de la elevada pluviometría caída en los últimos meses en buena parte del territorio español y del aumento de los recursos hídricos disponibles y de las reservas ecológicas, es importante señalar que la Comisión nacional del clima, de acuerdo con los modelos climáticos globales, predice que la situación futura del clima español será ligeramente inferior en las precipitaciones medias anuales, al igual que el consabido aumento de las temperaturas. Estos efectos, dependiendo de su magnitud, podrían dar lugar a una disminución de la escorrentía total y, por tanto, a una menor aportación de agua a los embalses y a los ecosistemas acuáticos, generando no sólo problemas de escasez en los recursos hídricos, sino también problemas ecológicos importantes.

El pasado lunes podíamos observar cómo en la prensa española se daban unos gráficos de las reservas hidráulicas en los que se veía claramente que las cuencas eran muy desiguales. No ha llovido igual en el norte que en distintas cuencas del Duero y del Ebro, pero sobre todo no ha llovido nada en la parte este de España, por ejemplo en Almería. Para conocer la situación de las reservas hídricas en todo el conjunto nacional, se formula la siguiente pregunta: ¿Cuál es el volumen de reservas existentes en nuestro país en las distintas cuencas hidrográficas después de las lluvias caídas en los últimos meses?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Pol.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente, las lluvias —y esto es algo que nadie pone hoy en cuestión— que se están produciendo en el presente año hidrológico están aportando importantes recursos al total de nuestros embalses, pero es cierto, como usted señala, que con una incidencia desigual en las distintas cuencas. Según el último informe hidrológico sobre capacidad y reservas de los embalses, la situación a 13 de marzo es de 41.558 hectómetros cúbicos. El volumen total de agua embalsada de uso consuntivo es de 25.517 hectómetros cúbicos, lo cual supone un 71,8 por ciento de la capacidad total. La importancia de este valor se pone de manifiesto si lo comparamos con los porcentajes de otro período: en la misma fecha del año anterior, las reservas eran de un 47,5 por ciento frente a ese 71; la media

de los últimos diez años es del 49,9 por ciento, lo cual evidencia el considerable volumen de reservas disponibles actualmente.

Sin embargo, quiero destacar, aprovechando su pregunta, que este excelente año hídrico pone en evidencia una vez más la irregularidad de nuestro régimen hidrológico y el déficit estructural que padecen determinadas cuencas. Mientras los valores más altos en cuanto a reservas se producen en las cuencas del norte, del Duero, del Ebro, del Guadiana y del Guadalquivir con porcentajes entre el 80 y el 90 por ciento de la capacidad de embalse, en la cuenca hidrográfica del Segura los embalses están en el 30,7 por ciento de su capacidad, y en la cuenca del Júcar al 28,5 por ciento. En definitiva, estamos hablando una vez más de la triste realidad de la España seca y de la España húmeda, que de nuevo se pone de manifiesto y que reclama soluciones y exige un plan hidrológico nacional —el nuestro, sí— valiente, que afronte la solución de los problemas de una vez por todas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿TIENE CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE LA EXISTENCIA DE CENTROS PRIVADOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SIN AUTORIZACIÓN? (Número de expediente 180/000535.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta número 17, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de centros privados que imparten enseñanza universitaria sin autorización? Simplemente le pido en su primera respuesta dos cosas: claridad y que no se escude en las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en primer lugar, el Ministerio no tiene conocimiento oficial de que se estén impartiendo enseñanzas universitarias sin autorización. En segundo lugar, siento no atender a su ruego, pero le tengo que decir que no tiene que olvidar que, además, las comunidades autónomas son las que, según la normativa vigente, tienen el control e inspección sobre estos centros de enseñanza.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Ya me temía yo la segunda parte de su intervención. Muchas veces hablar de competencias es hablar de incompetencia. Creo sinceramente que sí existen esos centros, y le pondré algún ejemplo. El sistema de enseñanza superior es un sistema mixto, público-privado. La LRU concibe la enseñanza superior como un servicio público y es obligación de los poderes públicos asegurar la calidad de esa enseñanza superior. Por tanto, ustedes tienen una responsabilidad, porque ahora mismo en el sector privado existe un cierto desorden.

Nosotros estamos a favor de las universidades privadas serias, no a favor de los chiringuitos que, por desgracia, proliferan demasiado en nuestro país y que algún rector ha calificado de centros de la señorita Pepis. Por citarle un ejemplo, le mostraría un periódico nacional del domingo pasado en el que se anuncia una universidad americana que imparte ingeniería aeronáutica. Esto es publicidad fraudulenta. Sólo puede impartir estudios de ingeniería aeronáutica la Universidad Politécnica de Madrid y, dentro de poco tiempo, espero, la Universidad Politécnica de Cataluña. Tiene que pasar por el Consejo de Universidades, que depende de ustedes, especialmente de usted porque lo preside, para que ese título pueda ser homologado. Este es un ejemplo. Le podría señalar en el mismo periódico algún otro ejemplo de centro privado, adscrito a una universidad pública de Madrid, que dice que va a impartir una licenciatura en una universidad de la Comunidad Valenciana. Hay un desorden, hay un caos, hay un problema, porque hay una cantidad importante de alumnos y de padres y madres de alumnos que están sufriendo esa publicidad que es fraudulenta y engañosa.

Tienen que reaccionar, y usted tiene una responsabilidad. De la protesta a la propuesta. Elabore, como hemos pedido aquí, un estudio, un mapa de cómo está la enseñanza superior. Estudiemos entre todos si hay que mejorar ese decreto de mínimos que regula la calidad de la enseñanza. Apostemos por esa calidad de la enseñanza, señora ministra, no esconda la cabeza, no haga la política del avestruz, porque necesitamos, y usted es ministra de Educación, que se solucione ya esta situación, porque estamos ahora mismo en un desorden en el sistema privado de enseñanza que no…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): La preocupación que usted manifiesta, la comparto; la calificación que hace de esconder el ala o la política de avestruz me parece sencillamente gratuita e infundada. Como S.S. sabe muy bien, o debería saber, el Ministerio está trabajando en la elaboración de un proyecto de ley de universidades que precisamente venga a poner orden en todo ese sector que la Ley de Reforma Universitaria no puso. Pero no puso porque entonces no podía ponerlo, porque no había universidades privadas y este fenómeno no había crecido. Vea la diferencia de talante. Yo ni siquiera imputo a la LRU, hecha por un gobierno del partido socialista, que esto no lo haya regulado. No pudo ser entonces y es obligación nuestra hacerlo ahora. En breve plazo tendrán en esta Cámara un proyecto de ley de universidades, tal como he comunicado en diversas ocasiones. Manifieste la opinión, pero no exprese, cuando no tiene fundamento, afirmaciones gratuitas de esa naturaleza.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA ESTATALES? (Número de expediente 180/000543.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don Francisco Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han supuesto una importantísima transformación de la sociedad, debiendo adaptarse el sistema educativo a estas nuevas tecnologías y prepararse para la sociedad de un futuro que ya está aquí. La creación de campos virtuales en el ámbito universitario o el desarrollo de las aplicaciones multimedia en los centros de enseñanza deben suponer importantes cambios en el sistema educativo. El reto que se nos plantea es el de saber construir una sociedad de justicia y progreso mediante la creación de una auténtica sociedad del conocimiento, apoyada en toda la riqueza de la diversidad cultural y teniendo en cuenta que el objetivo esencial de la educación es formar ciudadanos independientes mediante la integración social y el desarrollo personal. En este sentido, es evidente que las nuevas tecnologías de la comunicación son un medio excelente para tales fines. Me consta, señora ministra, que, siendo conscientes desde su Ministerio del valor estratégico de las citadas tecnologías y de la importancia que ellas tienen, han priorizado y han intensificado acciones en este sentido y ampliado el campo de actuación en esta área.

Dicho todo esto, y a la vista de la importancia del asunto y el interés que para este diputado, por supuesto, tiene el mismo, le pregunto acerca de la información que pueda facilitarnos sobre la implantación de las nuevas tecnologías en los centros de enseñanza estatales prevista por el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Murcia.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, aparte de los proyectos Aldea Digital, dirigido a las zonas rurales, y Mentor, dirigido a la formación de adultos a través de las nuevas tecnologías, específicamente de la página web del Ministerio, que ya están en marcha, el Gobierno va a promover e impulsar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en educación, como ya se ha informado en reiteradas ocasiones, a través del plan de acción Info XXI, y en concreto mediante la primera medida del plan denominada Internet de la enseñanza. Las actuaciones se ejecutarán en tres años, 2001, 2002 y 2203. Durante este primer año se van a llevar a cabo los estudios técnicos y la planificación detallada de las actuaciones, a través de la conferencia sectorial de educación y de los grupos de trabajo de ella dependientes que se creen a tal efecto.

En este marco de actuación, mi departamento, en colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, tiene la voluntad decidida de impulsar una serie de acciones destinadas a apoyar la integración de las nuevas tecnologías en las aulas de los centros escolares. En concreto, las medidas que contemplamos son: facilitar la compra de equipamiento informático y de comunicaciones destinadas a centros escolares; promover la instalación de redes de área local en las escuelas e institutos que posibiliten la creación de Intranet en los centros; colaborar —y de manera importante en este caso, porque es un punto crucial— en mejorar el ancho de banda de las líneas de acceso a Internet y propiciar su uso con finalidad educativa; impulsar los planes de formación del profesorado en la utilización de herramientas de la sociedad de la información y en su uso como instrumentos pedagógicos; y, por último, crear y desarrollar materiales interactivos de apoyo a la docencia directa en el aula, si éste es el caso, y en soporte

multimedia que sea también accesible por Internet. Todas estas medidas van a permitir al Ministerio además un proyecto global de creación de un gran portal educativo y cultural que será presentado próximamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO APROBAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO? (Número de expediente 180/000539.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, dirigida a la señora ministra de Ciencia y Tecnología, que formula el diputado don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado 18 de enero desde su Ministerio de Ciencia y Tecnología se daba a conocer un nuevo borrador de anteproyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico. Ya el año pasado se conocía también otro borrador de este anteproyecto de ley y una directiva de la Unión Europea del año 2000 nos obliga también a legislar en este ámbito. Ante la gran expectativa que esta próxima normativa está despertando en todos los sectores, le pregunto, señor ministra, cuándo tiene previsto su Ministerio y su Gobierno presentar ante esta Cámara el nuevo proyecto de ley de comercio electrónico.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, este proyecto de ley de los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico será presentado como muy tarde antes de que concluya el actual período de sesiones. Se realiza en el marco de un conjunto de actuaciones, cinco instrumentos básicos, como es este propio marco normativo, los programas de innovación tecnológica y nuevos servicios, los programas para el desarrollo de las pymes y los empresarios individuales, la introducción de las nuevas tecnologías en la difusión a nivel de la sociedad para fomentar la demanda, así como un marco fiscal que favorezca la presencia de las empresas en la red y los ordenadores en las familias.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora ministra, le agradezco su respuesta. Le agradezco también que nos concrete este plazo: antes de finalizar el actual período de sesiones. Señora ministra, este va a ser un proyecto de ley de gran importancia, en el que todos los grupos parlamentarios deberemos participar en la mejora de su contenido. El proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico va a cambiar la concepción que tenemos todos de las transacciones comerciales. Abrirá nuevas oportunidades a muchas personas que viven en núcleos aislados y que van a tener en sus casas, a través de Internet, una variada y extensa oferta comercial que ahora no tienen.

Va a ser un proyecto de ley importante. Por medio de él perfilaremos muy bien la seguridad jurídica en este ámbito —aquí está también el ministro de Justicia—, la protección de los derechos de los consumidores y la de los datos personales. Debemos crear confianza en este proyecto de ley. La nueva normativa será una normativa moderna; seremos uno de los países pioneros en Europa en esta cuestión y tendremos, por tanto, la oportunidad de ser punto de referencia en esta legislación. Yo le ofrezco ya la colaboración de mi grupo parlamentario para intentar hacer un buen proyecto de ley con el consenso de todos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, le agradezco su colaboración. Efectivamente, este proyecto de ley es clave, tanto por la importancia económica que este medio tendrá en el futuro, puesto que a través de él se realizarán la mayor parte de las transacciones comerciales en el mundo, como por la capacidad del mismo para cambiar las reglas actuales que rigen el marketing, la comercialización, la organización de las empresas y la cadena de valores de muchos sectores. Además, nuestros ciudadanos tendrán acceso a él sea cual sea su ubicación física o territorial o su capacidad de acceso a la información en el momento actual; en definitiva, tendrán la posibilidad de acceder a unas oportunidades globales y ello supondrá la mejora de su bienestar y de su calidad de vida.

Todo esto ha planteado la necesidad de que el proyecto de ley fuera más allá incluso de los requisitos de la directiva comunitaria y nos ha llevado a abrir un proceso de consulta pública que empezó en octubre de 2000. Con ello el texto ha sido mejorado y espero que continúe siéndolo. Ahora está a falta de los trámites

finales para entrar en este Parlamento. Coincido, por tanto, con usted y le agradezco su colaboración.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO FIDALGO FRANCISCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PIENSA TOMAR MEDIDAS EL MINISTRO DE TRABAJO POR LA SUCESIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000531.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Alberto Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Señora presidenta, señor ministro de Trabajo, ¿cuál es la respuesta del Ministerio de Trabajo a la sucesión de prácticas posiblemente fraudulentas en la gestión y utilización de los fondos de la Unión Europea que dedica nuestro país a la formación y mejora del empleo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fidalgo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.
Señoría, ateniéndome a lo que es su pregunta, el Gobierno español desea mantener —y lo ha hecho público recientemente en Bruselas—, y si es posible perfeccionar, los mecanismos de control, que son en este momento perfectamente comparables a los de cualquier otro Estado miembro y que se mueven en unos márgenes de eficacia igualmente comparables, como ha sido reconocido por las autoridades europeas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Señor ministro, sin embargo, asistimos a la proliferación en los últimos tiempos de casos de posibles irregularidades en la gestión de estos fondos; ha ocurrido en cinco comunidades autónomas. Yo le aseguro que en Galicia la ciudadanía asiste indignada a la posible desviación de los fondos destinados a la formación otorgados por la Xunta a la Confederación Empresarial Gallega —más de 3.200 millones, en este caso— y utilizados por ésta para actividades particulares.
Llama la atención que este caso haya aparecido con la dimisión del presidente de la patronal gallega, señor Ramiro, que ha dejado un agujero de 1.000 millones, un rosario de facturas duplicadas y mucho agradecimiento a la Xunta. Su presidente, señor Fraga, ha admitido que pudo haber desvío de fondos pero de poca importancia, en la línea oficial de considerar cositas cualquier enterramiento de vacas o descontrol en la concesión de subvenciones oficiales.
Un trasfondo similar aparece en otras comunidades autónomas, siempre donde el Partido Popular tiene responsabilidades y en conexión con empresarios ligados al Partido Popular. Algo huele a fango en estos fondos y la Fiscalía Anticorrupción, que está en ello, así lo acredita.
Nos jugamos cosas importantes en este asunto: el tratamiento serio y riguroso del problema del desempleo y de la calidad del trabajo, la transparencia y la credibilidad de nuestras instituciones y administraciones y la capacidad de nuestro Gobierno para garantizar ante la Unión Europea el uso adecuado de estos fondos. Deje el Gobierno, pues, de levitar y afronte con decisión los problemas de este país, que no se merece ni el desprecio de las cositas ni la petulancia de inútiles cuestiones sucesorias. Gobiernen ustedes, que para eso les han elegido; pero gobiernen para todos y no sólo favoreciendo a los amigos, como han hecho hasta ahora.
Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fidalgo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, presidenta.
Podemos coincidir en algunas cosas. No creo que sea bueno dibujar una imagen de uso fraudulento generalizado por parte de España del Fondo Social Europeo. No sé si esa es la imagen que S.S. desea trasladar. Tampoco creo que coincidamos en que usted considere sistemáticamente ineficientes a todas las administraciones que realicen el control y la auditoría de cuentas, y me permito recordar que, aunque los fondos proceden del Fondo Social Europeo, son cada una de las administraciones las que con sus instrumentos de control hacen esa primera supervisión de la corrección tanto jurídica como financiera.
Las cantidades, que sin duda ninguna serán llamativas y que responderán al ánimo de seguir ese manual de busque usted escándalos desesperadamente, no han llegado ni siquiera al uno y medio por mil de las ayudas, de las subvenciones de los fondos gestionados en este quinquenio por el Fondo Social Europeo en España. Insisto, si usted quiere poner en duda la profesionalidad de quienes precisamente son los primeros interesados en esclarecer estas situaciones, que le sirva de ejemplo Madrid, donde quien se ha personado en los tribunales con ánimo de esclarecimiento ha sido el Instituto Madrileño de Formación.
Si usted me dice que los únicos que están haciendo acciones intensas de seguimiento de estos fondos son ciertas administraciones, podemos coincidir. Si me dice que dibuje, a partir de unas cifras que no llegan —teniendo importancia de la primera a la última peseta— al uno y medio por mil, una imagen generalizada de utilización fraudulenta por parte de España del Fondo Social Europeo, le digo que se hará un flaco favor a los fines que se atienden, no le digo ya a este Gobierno sino a la atención de los parados, la atención de colectivos en dificultad, a las múltiples acciones que se están financiando en España con cargo al Fondo Social Europeo, y en eso será más difícil que coincidamos.
Sabe que el principio de subsidiariedad obliga además a eso, a que sean las administraciones que utilizan los fondos las que realmente pongan en marcha los controles, y permítame que no actúe por presunción de incorrección ni de falta de profesionalidad de ninguna otra administración; creo que no es esa mi función, máxime cuando muchas de esas unidades de control son las mismas que estaban funcionando y que han funcionado con gobiernos de distinto signo, lo cual me parece que nos debe llevar a no poner en cuestión la calidad de estos trabajos.
Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CANTIDAD (MILLONES DE PESETAS) HA RECAUDADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DURANTE EL EJERCICIO DEL AÑO 2000 POR LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE LEGALMENTE ESTABLECIDO A LA BASE DE COTIZACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL? (Número de expediente 180/000537.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Iñaki Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, ¿cuántos millones han recaudado en el año 2000 en la Comunidad Autónoma Vasca para la formación profesional continua y ocupacional, señor ministro?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Según los últimos datos obrantes son 12.721 millones de pesetas los que se han recaudado para unos fondos que, como usted sabe, atienden fines muy variados dentro de lo que es el ámbito de la formación profesional y la mejora de la ocupación y de la ocupabilidad de nuestros trabajadores.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Si le he escuchado bien ha dicho que unos 12.000 millones de pesetas. O sea que con un cálculo del 50 por ciento para la formación continua serían unos 6.000 millones de pesetas lo que los empresarios y trabajadores de Euskadi han aportado para su formación continua. Pues bien, sólo han recibido de vuelta 1.550 millones, es decir, menos del 25 por ciento de lo que hemos aportado, o sea de cada cuatro pesetas una.
Señor ministro, aunque esta sea ya la tercera pregunta que le dirijo por este motivo, cada vez le entiendo menos, porque yo ingenuamente creía que las leyes son para cumplirlas. El porcentaje se establece por ley y se descuenta en la nómina, con lo que los empresarios y trabajadores sí cumplen religiosamente la ley. La financiación de la formación le corresponde al Estado por ley, que para eso lo cobra directamente de las nóminas, y se supone que lo ha de gastar en la formación continua como también dice la ley. Pues no. Usted por lo visto tiene patente de corso porque practica fraude de ley, mínimamente del espíritu de la ley, con lo que ha obligado al Gobierno vasco, en representación de los trabajadores y empresarios de Euskadi, a requerirle e interponerle un contencioso-administrativo.
Señor ministro, como usted sabe, está en marcha la campaña del norte, por lo que me imagino que usted también nos visitará. Pues bien, humildemente le propongo un inicio para sus mítines: usted puede comenzar diciéndoles a los trabajadores y empresarios de Euskadi que usted es el responsable de que 5.000 millones de pesetas que han pagado en el año 2000 para su formación se los ha quedado y que durante el año 2001 les promete otro tanto de lo mismo. Resumiendo, que durante los cuatro años de su legislatura les va a escamotear 18.000 millones de pesetas que han pagado de su bolsillo. ¡Ah! Puede finalizar sus mítines diciéndoles que lo hace para bien de los vascos.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Txueka.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, espero haber entendido mal el que yo me he quedado con una sola peseta pública. Es lo primero que me ha sonado muy mal y le digo que va más allá de eso que llama usted

la campaña del norte, que desde luego tiene un tono más bélico que electoral; permítame que se lo diga.

Es la tercera vez, efectivamente, que hablamos de este tema. Vuelve a dibujar usted una imagen que es absolutamente inexacta, absolutamente falsa: la de que solamente hay posibilidad de financiar acciones formativas para trabajadores, para empresarios en el País Vasco, a través de la fundación Obetus. Eso es absolutamente falso e incierto. Tal y como usted reconocía, son mayores los recursos que moviliza el plan FIP, son más de 5.000 millones; tal y como usted reconocía, este Ministerio ha remitido a la fundación Obetus más de 1.500 millones y tiene presupuestados más de 2.500 también para este ejercicio.

¿Cuál es el que yo creo que es el problema para usted? Que usted no entiende que no se pueda utilizar otra ventanilla que la Obetus. Yo quiero que sea una opción que puedan ejercer libremente las empresas vascas. Para usted debe ser una obligación y no debe haber otro circuito, sus razones tendrá para pretenderlo. Permítame que le diga otra cosa. En cuanto a las cotizaciones, felizmente para todos, en este momento puede hablarse incluso de un excedente de cotizaciones en todos los ámbitos, pero no hace ni siquiera cuatro años el País Vasco no era capaz de dar cobertura a sus propias prestaciones de jubilación y de incapacidad. ¿Cuál es su tesis? ¿Que hay que ajustarse estrictamente a los ingresos en todos los supuestos? ¿Es su tesis que si se produce un déficit de cotizaciones haya que hacer una reducción de las pensiones en el País Vasco? Me gustaría saber si esa es su tesis. En este caso estamos hablando de la solidaridad no entre territorios, porque para eso ya están las haciendas territoriales, las haciendas forales, las haciendas locales y la nacional, sino que estamos hablando de una solidaridad entre personas, entre generaciones y entre sectores. No es lo mismo, sé que a algunas personas les cuesta mucho entenderlo, pero no me lleve usted a la tesis de que en todo momento el País Vasco tenga que adaptarse a sus ingresos por cotizaciones porque en algún momento hubiese supuesto reducción efectiva de las pensiones en el País Vasco. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PARA CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA DETERMINACIÓN REGLAMENTARIA DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LOS INTEGRANTES DEL EXTINGUIDO RÉGIMEN DE PREVISIÓN DE LOS MÉDICOS DE ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA Y DE ACCIDENTES DE TRABAJO? (Número de expediente 180/000538.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula la diputada doña Zoila Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el año 1953 el Ministerio de Trabajo dictó una orden en la que se acordaba que la mutualidad de previsión social Previsión Sanitaria Nacional, adscrita al Consejo General de Médicos, sería la encargada de cubrir la prestación de jubilación de los médicos que trabajan en las entidades de aseguramiento sanitario libre y en las mutuas de accidentes de trabajo. Para cubrir esta prestación las entidades citadas tenían la obligación de retener el 12 por ciento de los honorarios de los médicos y abonarlos como cuota a la entidad Previsión Sanitaria Nacional. A pesar de que por ley esta entidad tenía la obligación, cada cinco años, de remitir un estudio detallado de cómo estaban sus provisiones técnicas para cubrir las obligaciones contraídas y de que daba síntomas de no ser merecedora de garantía, no fue hasta el año 1994 que, ante las cada vez más fundadas sospechas de que no cumplía con los requisitos de solvencia exigidos, fue intervenida por la Administración y se transformó en mutua de seguros, dependiente, por tanto, de la Dirección General de Seguros. Pero tampoco esta medida sirvió para recomponer el equilibrio técnico y garantizar la solvencia de la entidad. En 1997, los administradores nombrados por la Dirección General de Seguros comunicaron a los afiliados, a los mutualistas, que dejarían de cobrar las pensiones sencillamente porque no había fondos. Esto sí que ha sido exacto, ya que desde el mes de noviembre de 1997 ningún beneficiario ha cobrado la prestación por la cual había cotizado durante tantos años.

A instancias de mi grupo parlamentario, la Ley 50/1998, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, también llamada de acompañamiento, dispuso que el Gobierno, en el plazo de seis meses, presentaría ante la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda un informe relativo a las posibles soluciones al respecto. No se cumplió. En el ejercicio siguiente, la misma Ley de acompañamiento, la número 55/1999, volvió, también a instancias de mi grupo parlamentario, a aprobar en la disposición adicional decimoctava que en el plazo de seis meses el Gobierno debía dictaminar los derechos afectados.

Señor ministro, mi pregunta es la siguiente: ¿Piensa el Gobierno, además de manifestar su buena disposición, cumplir los mandatos que se derivan de las leyes que he citado? Si la respuesta es afirmativa, como supongo, ya que la ley obliga a todos, ¿cuándo?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Riera, como sin duda sabe, en la resolución de este problema, que es complejo, se trata de que unas personas puedan ser integradas en el régimen de la Seguridad Social en condiciones iguales a otros colectivos que, provenientes de ciertos sectores en crisis, han debido ser integradas, y eso supone tener que abonar los costes de la integración. Se trata de que no se excedan lo que son las normas generales de concurrencia de pensiones públicas y privadas y se trata, evidentemente, de trabajar sobre censos que sean fiables, porque al fin y al cabo estamos atribuyendo derechos y fondos públicos. ¿Eso depende del Ministerio de Trabajo en exclusiva? No. ¿De la Secretaría de Estado de la Seguridad Social? No. Tristemente, la Previsión Sanitaria Nacional, que es la entidad que trae causa, ha aportado en sus documentos el censo de los pasivos el 29 de noviembre del año 2000, y el censo de activos en situación de alta y de baja fue comunicado el 17 de enero de 2001.

Con la mayor rapidez y diligencia posible, hemos podido estimar el volumen global de recursos que deberían ser aportados para producir esta integración, y nos encontramos con un problema que tampoco está bajo nuestra directa órbita y en el que desde luego vamos a colaborar porque es importante: que el coste que deba asumir Previsión Sanitaria Nacional no rompa el resto de la labor asistencial y protectora que realiza esta entidad, que también es digna de protección. Por esto, estamos pidiendo ya, tanto a la Dirección General de Seguros como al Ministerio de Economía, que nos auxilie en la asignación del pago de estos costes de integración. Como decía antes, confío en que una vez que hemos dispuesto de todos los datos —y eso sí que ha sido, como decían los clásicos, por causas claramente ajenas a nuestra voluntad pues no hemos dispuesto de los datos hasta enero de 2001—, podamos activarlo. Espero que a lo largo de este ejercicio no sea necesario, como usted decía, tener que recurrir a ninguna nueva ley de acompañamiento. Comprendo no solamente la dificultad sino también el enfado de algunas personas, pero espero que se entienda que no es íntegramente imputable al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL PRIM TOMÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA EXPORTACIÓN DE CÍTRICOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000546.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, la número 26, que formula el diputado don Miguel Prim.

El señor **PRIM TOMÁS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la exportación de frutas y hortalizas en nuestro país superó el año pasado, por primera vez, el billón de pesetas. Es, señorías, una buena noticia. Ello supuso el 6,5 por ciento de aumento respecto a 1999. El total de frutas exportadas en 2000 fue de 5.200.000 toneladas, con una valoración de 545.000 millones de pesetas. La primera especie importante fueron los cítricos, con 3.200.000 toneladas, lo que supuso más de 315.000 millones de pesetas. Los 3.200.000 toneladas, que son algo más de la mitad de la producción total española, supuso todo un récord en la exportación de cítricos, de ellas 2.500.000 fueron remitidas a países de la Unión Europea y 700.000 a países terceros. Es muy significativo apuntar que son ya 65 países los que, en más o menos cantidad, reciben nuestros cítricos, lo cual es señal inequívoca de la capacidad exportadora española.

Además de la importancia que tiene el mercado de la Unión Europea para nuestros agrios, habrá que tener en cuenta ese tonelaje remitido a países terceros, donde Polonia, Estados Unidos, Rusia, Hungría, Chequia, etcétera, son ejemplos de países a contemplar. Ciertamente, Estados Unidos recibe unas 90.000 toneladas de clementinas y limones, y en cuanto a Rusia, si de momento sólo importa nuestros limones, se prevé a corto plazo la introducción de naranjas y clementinas. Habrá que seguir muy de cerca países como Polonia o Hungría, que deberán ir a más en importación de nuestros cítricos, sin ocultar la satisfacción de que por primera vez se han enviado frutas a Nueva Zelanda y a Australia.

Es evidente que la diversificación en el envío de nuestros cítricos es fundamental, pero también es evidente que nuestros cítricos están ganando un lugar importante fuera de nuestras fronteras. Es por ello por lo que preguntamos al Gobierno: ¿Qué acciones está realizando para favorecer la exportación de cítricos españoles?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Prim.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como ha señalado S.S. con los datos que ha facilitado a la Cámara, las exportaciones de cítricos, tanto a países de la Unión Europea como a terceros países, han experimentado un importante incre-

mento desde 1998, batiéndose el récord de exportación en la última campaña. Para la próxima campaña esperamos comercializar además clementinas salustianas en Japón, mercado que ha mostrado su interés por estas variedades.

Para favorecer estas exportaciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que en un principio había dirigido las campañas de promoción hacia el mercado nacional, realizó campañas de promoción en los países de la Unión Europea ante el descenso apreciado en el consumo de cítricos frescos, sobre todo de naranjas y clementinas, principalmente entre el público más joven y su negativa repercusión en las ventas. Las campañas se realizaron en los países con mayor potencial de consumo, como Alemania y Reino Unido, y en el resto de países menos consumidores, pero con potencial de crecimiento alto, como Austria, Irlanda, Suecia, Finlandia, Holanda, Bélgica y Dinamarca. El público objetivo de estas campañas es el ama de casa con hijos en edad infantil, pero también los escolares y el sector de la distribución. La estrategia fue aumentar el consumo de fruta fresca y modernizar su imagen en todos los aspectos. Estas campañas, cofinanciadas con la Unión Europea en un 60 por ciento y aportando el sector un 40 por ciento, han duplicado su presupuesto. En el año 1998-1999 se destinaron 342 millones de pesetas y en la campaña 2000-2001, 767 millones. Además, el ICEX viene cofinanciando con el sector campañas dirigidas también a los Estados Unidos. Con la puesta en marcha de los nuevos reglamentos de la Unión Europea, de promoción de productos agroalimentarios en terceros países, estas campañas se van a hacer también en estos mercados, con un gran potencial de consumo, en las que el Ministerio de Agricultura participará con una financiación del 20 por ciento.

Por último, quiero señalar que, por la Orden de 29 de septiembre de 1999 se extendió al conjunto del sector de la naranja y mandarina, de la clementina y satsuma, en fresco, y a propuesta de la interprofesional Intercitrus, el acuerdo de ésta de fijar al inicio de cada campaña la aportación económica del sector y los operadores comerciales. Esta orden estableció para la campaña 1999-2000 una aportación obligatoria de 0,2 pesetas/kilo, correspondiendo 0,1 al vendedor y 0,1 al comprador; para la campaña 2000-2001 se ha establecido la misma aportación económica, y para el caso específico de clementinas exportadas a Estados Unidos, una adicional de una peseta/kilo para operadoras comerciales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PÍO PÉREZ LASERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA FAVORECER LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000547.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Pío Pérez.

El señor **PÉREZ LASERNA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la última sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca se vio una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a los productos ecológicos y a su inclusión en el futuro libro de agricultura. Unánimemente, por los grupos presentes en la sesión, se reconoció la importancia que este segmento de la agricultura puede llegar a representar para nuestro país, dadas las condiciones climáticas favorables que disfrutamos. Pese a ser todavía pequeño el porcentaje de hectáreas dedicadas a este tipo de cultivos, el incremento que se está produciendo, de triplicar la superficie en tan sólo cuatro años, nos da una idea del potencial que puede alcanzarse. Evidentemente, estos aumentos se ven respaldados por unas demandas que van creciendo al mismo ritmo y que mayoritariamente proceden del resto de los países de la Unión.

Por ello, y porque desde nuestro grupo pensamos que si algo bueno —sólo algo bueno— tienen las crisis ganaderas que estamos padeciendo en estos momentos, que es el progresivo desplazamiento de los consumidores hacia la compra y exigencia de alimentos de elevada calidad, algo que estos productos sí que certifican, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué acciones está realizando el Gobierno para favorecer la exportación de los productos ecológicos españoles?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en su vertiente de promoción alimentaria exterior, y como supervisor y coordinador de la participación de empresas nacionales en salones, ferias y exposiciones internacionales, subvenciona desde hace cuatro años la participación de las empresas nacionales y comités de agricultura ecológica autonómicos en la feria internacional de alimentos ecológicos más importante, la Biofach, cuyo certamen se celebra anualmente en Nuremberg y en la que tienen gran aceptación los productos españoles. La subvención concedida por el Ministerio para la participación de estas empresas se ha incrementado notablemente. Así, desde 1998, cuando la participación española fue pequeña, tanto a nivel autonómico como empresarial, con una subvención de 3,5 millones de pesetas, se ha pasado en 1999 a coordinar y a apoyar la participación de 10 comunidades autónomas y 40 empresas, con una subvención de 15 millones de pesetas; en el año 2000, a 13 comités ecológicos de 13 comunidades autónomas y 48 empresas, con una subvención de 21 millones de pesetas, y en este año 2001 han participado, en el pasado mes de febrero, 14 comunidades autónomas y 80 operadores, con una subvención de 32,5 millones de pesetas.

En la feria Biofach de este año se fomentó la participación del consumidor mayorista y se facilitó la contratación directa, se instauró un premio al mejor aceite de oliva virgen ecológico, aparte de los tradicionales premios a los vinos ecológicos. Los productos ecológicos nacionales, entre los que se incluye una variedad de productos, como los plátanos canarios, aceites de oliva virgen de Andalucía, Cataluña, La Rioja, Navarra, Aragón y Castilla-La Mancha, vinos, turrones de Alicante y Murcia, quesos, pimientos, ajos, miel y almendras, tienen gran aceptación en el mercado alemán y su potencial de expansión en este país, como en otros países europeos, va en aumento. Además, el Ministerio elabora un folleto con los datos de la agricultura ecológica en España, en el que aparecen todos los comités de control en alemán, inglés y castellano.

España está situada entre los líderes europeos en producciones ecológicas, en tercera posición, tras Italia y Alemania y por delante de Francia. La superficie dedicada a la producción ecológica se ha triplicado en los últimos cinco años, pasando de 103.743 hectáreas en el año 1996 a 380.000 en el año 2000. La mayor superficie corresponde a Extremadura, con 170.000 hectáreas, seguida de Andalucía con 69.000, y de la Comunidad Valenciana con 613. El número de operadores ha aumentado en cinco años, pasando de 2.401 a 14.040.

España ha sido uno de los primeros países en regular este tema…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES COSTAS MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO COMÚN DE JUSTICIA? (Número de expediente 180/000551.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 31, que formula la diputada doña María Reyes Costas.

La señora **COSTAS MANZANARES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Justicia, el Consejo Europeo extraordinario celebrado en Tampere, en octubre de 1999, supuso un importantísimo hito en la construcción del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, que era una de las asignaturas pendientes de la Unión Europea. Allí se fijaron unas prioridades y unos objetivos para las relaciones exteriores en el ámbito de la justicia y de los asuntos de interior. En noviembre del año 2000, España e Italia firman un tratado de cooperación judicial por el que ambos países se comprometen a reconocer mutuamente las decisiones de los tribunales respectivos y a la entrega inmediata de los detenidos, en determinados casos. Esta iniciativa entre España e Italia significa la puesta en marcha real de una dinámica imparable hacia la creación de un espacio de justicia común en la Unión Europea.

Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para la creación de un espacio común de justicia?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, desde que el Consejo Europeo de Tampere fijó como objetivo la creación de un espacio común de libertad, seguridad y justicia el Gobierno ha trabajado decididamente, por la trascendencia evidente que esto tiene dentro del marco de la Unión Europea, para su rápida consecución. Las actuaciones del Gobierno se han desarrollado, por una parte, en el ámbito multilateral, con su participación activa en las iniciativas que se han ido adoptando en los consejos de ministros de Justicia e Interior, celebrados desde entonces en la Unión Europea. En este ámbito, cabe destacar los programas de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales, tanto en materia penal como en materia civil y mercantil, entre ellas las aprobadas el pasado día 30 de noviembre, que tienen una especial relevancia.

Por otra parte, en el ámbito bilateral hemos estado estudiando con cada uno de los países de la Unión Europea con los que hemos tenido posibilidad de entablar este diálogo la forma de superar el procedimiento clásico de extradición que, en ocasiones, dificulta la persecución efectiva de los delitos. Los avances logrados desde el punto de vista bilateral son muy significativos y el primer paso lo constituyó la creación de un grupo de trabajo hispano-italiano que concluyó con el tratado firmado en Roma, el día 28 de noviembre, para la persecución de los delitos más graves mediante la superación efectiva del procedimiento de extradición, tratado del que en breve tendrán conocimiento las Cortes Generales para su ratificación. Mediante dicho tra-

tado ambos países se convierten en pioneros en la creación de ese espacio común de justicia y de libertad por el que usted me pregunta. Este tratado establece un sistema ágil, efectivo y ejecutable de entrega judicial de las personas buscadas en los delitos más graves, como son terrorismo, delincuencia organizada, tráfico de estupefacientes y de armas, trata de seres humanos y abusos sexuales de menores.

Este tratado fue recogido por la Unión Europea y, como SS.SS. saben, la Comisión lo ha hecho suyo. Se está trabajando en esa dirección y, sin embargo, en el ámbito bilateral continuamos con acuerdos con Francia, Portugal, Alemania y Reino Unido. Es decir, trabajando intensamente para la creación de ese espacio judicial común.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUIN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ALCANCE TIENE LA DENOMINADA «OPERACIÓN PENTÁGONO» SOBRE LA QUE EL MINISTRO DE DEFENSA SE HA EXPRESADO RECIENTEMENTE? (Número de expediente 180/000549.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar la número 29, que formula el diputado don Joaquín Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, hace algunas semanas, también en sesión de control, el señor ministro de Defensa informó a esta Cámara sobre la denominada operación Campamento, relacionándola con principios esenciales en la gestión de las infraestructuras del Ministerio de Defensa, y, a su vez, mencionó la posibilidad de la agrupación de los tres cuarteles generales del Estado Mayor de la Defensa y del propio Ministerio en un centro común, del que pronto se habló como Pentágono español. Todo ello está inspirado en los principios que deben auspiciar el nuevo modelo de las Fuerzas Armadas profesionales, criterios acordes con las doctrinas de acción conjunta que garanticen la consideración y eficacia en el desempeño de los cometidos de dichas Fuerzas Armadas. Para facilitar la aplicación de esos criterios, conviene superar la dificultad que en ocasiones representa la dispersión de los cuarteles generales y de los órganos centrales. Es, por tanto, necesario dotarse de una cadena de mando ágil, flexible, racional y eficaz para poder ejercer su misión en términos de eficacia y austeridad, a la vez que dotarse de unas instalaciones desde donde se pueda hacer el mejor uso de los actuales recursos.

Consciente de la repercusión que esta agrupación pueda tener para el funcionamiento del propio Ministerio de Defensa en un futuro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué alcance tiene la denominada operación Pentágono, sobre la que el ministro de Defensa se ha expresado recientemente?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Calomarde.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta; gracias, señor Calomarde.

En efecto, hay que desglosar la llamada operación Pentágono de lo que se conoce como operación Campamento, puesto que la operación Pentágono responde a la necesidad de dar una sede y una proyección de futuro a uno de los compromisos básicos del presidente del Gobierno ante esta Cámara en el momento de la investidura, que no es otro que la potenciación de la acción conjunta de las Fuerzas Armadas, el eje por el que ha de transcurrir el futuro de los tres ejércitos en el siglo que ahora comienza. Así, se ha señalado en la directiva 1/2000 por el propio presidente del Gobierno como un principio básico de actuación que ha de integrar las capacidades específicas de los tres ejércitos.

Por lo demás, responde a la necesidad de racionalizar las estructuras e infraestructuras de Defensa, política que también constituye una de las ideas directrices que figuran en la directiva 1/2000, así como en la 1/1996. Se trata de lograr una organización no redundante, que además aproveche el establecimiento de lo que actualmente son los cuatro cuarteles generales, tres de los ejércitos y uno del Estado Mayor de la Defensa.

Tenemos el ejemplo de los Estados Unidos, no precisamente como ejemplo arquitectónico, señorías, sino de integración de la toma de decisiones y del desarrollo de la acción conjunta de los ejércitos. Ellos fueron capaces, en plena segunda Guerra Mundial, de realizarlo en un periodo de algo más de un año. No es ése el objetivo del Ministerio que, a efectos de integrar los correspondientes estudios, ha constituido un grupo de trabajo que presidirá un teniente general o almirante y oficiales generales de los tres ejércitos, que antes del 31 de diciembre del presente año habrán de presentarme un estudio, que tendré oportunidad de traer a la Cámara en el subsiguiente periodo de sesiones, que se detenga en los modelos de organización de los países aliados, la identificación de los órganos y dependencias concretas que se trasladarán a esa sede única, la evaluación de la ubicación, con distintas posibles alternativas, no necesariamente en Campamento, y los requisitos básicos de lo que sería el proyecto de obra, para lo cual se incorpora como asesor el director general del Invifas. En cualquier caso, es una decisión mucho más

que inmobiliaria, que hace visible una nueva filosofía, necesaria para entender la política de Defensa del próximo siglo.

Gracias, señora presidenta, gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL REAL DECRETO PARA LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, QUE APROBÓ EL CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO VIERNES? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000555.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Jesús Andrés Mancha.

El señor **MANCHA CADENAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Defensa, sin lugar a dudas, el real decreto aprobado el viernes en el Consejo de Ministros marca un hito sin precedentes en la historia de nuestros ejércitos. Por un lado, recoge un compromiso electoral del Partido Popular que el presidente del Gobierno dio a conocer en su discurso de investidura. Por otro lado, recoge asimismo una demanda social, inalcanzable por anteriores gobiernos, y significa saludar una sintonía ciudadana que conjuga con la idea y los beneficios del modelo profesional.

Se ha dicho, con veracidad, que no son más poderosos aquellos ejércitos que mayor número de soldados presentan sino los que poseen una mejor calidad de sus armas y un adiestramiento más correcto de sus hombres. Esta norma aprobada en la reunión del Consejo de Ministros logra algo más, permite que, por la buena gestión del Gobierno, concretamente del Ministerio de Defensa, se pueda adelantar en un año la finalización del servicio militar obligatorio.Bueno es recordar que la Comisión Mixta Congreso-Senado establecía el plazo de finalización no más tarde del 1 de diciembre de 2002. Este nuevo modelo supera a aquel otro anacrónico, añejo y, por supuesto, alejado de la realidad deseada por los españoles. De esta manera —como así se señala en los sondeos de opinión—, hoy el 80 por ciento de los ciudadanos está a favor de la supresión del servicio militar obligatorio, un tercio más que hace sólo 15 años. Con ello, señor ministro, señores diputados, finalizan 231 años de historia en uno de los aspectos más analizados y en los que también existe una mayor coincidencia. Fue Carlos III quien generalizó el sorteo anual de quinta por una real cédula de 1770.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular quiere y debe mostrar su satisfacción al ministro de Defensa por su extraordinaria gestión e impulso social en el cumplimiento de esta promesa y le formula la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el real decreto para la finalización del servicio militar obligatorio, que aprobó el Consejo de Ministros el pasado viernes?

Muchas gracias, señora presidenta y señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor Mancha Cadenas.

Su señoría ha señalado con razón que no debe desdeñarse la dimensión histórica del real decreto que aprobamos en el pasado Consejo de Ministros poniendo fin, con fecha 31 de diciembre del presente año, al servicio militar obligatorio. Se ha realizado ahora, por cuanto es justamente en estos días cuando se esta produciendo la tercera y última incorporación de quienes fueron sorteados en el último de tales sorteos de los antiguos reclutas el pasado 8 de noviembre. Se les ha dado opción para incorporarse en los meses de enero, febrero y marzo, de forma que terminarán su servicio militar obligatorio correspondientemente en los meses de octubre, noviembre y diciembre poniendo así fin, como S.S. ha señalado, a más de 200 años de un sistema de servicio militar que, en efecto, no es el que mejor conecta con la sensibilidad social, pero déjeme añadir, señoría, que tampoco es el más adecuado para la eficacia operativa de unas Fuerzas Armadas que han de manejar un material muy sofisticado, han de estar perfectamente adiestradas, equipadas y preparadas para atender a misiones multinacionales, a misiones más allá de nuestras fronteras y, en cualquier caso, a la salvaguarda de los intereses de la seguridad y de la paz, que es la base de la libertad de los españoles.

En consecuencia, hemos tomado esa decisión y hemos querido al tiempo rendir homenaje y tributo de gratitud, que creo que comparten la inmensa mayoría de los grupos de la Cámara, cuya posición puedo también en honrarme en agradecer en esta sede, dedicando el día de las Fuerzas Armadas del próximo 2 de junio, a celebrar en Alicante, con presencia de Sus Majestades los Reyes, a homenajear a los últimos llamados al servicio militar, a quienes hemos ofrecido además la oportunidad de poder suscribir tres meses más, que les dotaría de carácter profesional, permitiéndonos así incorporar las cantidades presupuestadas para que puedan cobrar un total de 1.200.000 pesetas quienes hasta hoy —incluso estamos pensando en ampliarlo— vengan a incorporarse a las filas del servicio militar obligatorio, transformadas ya y permitiendo así un tránsito en las nuevas Fuerzas Armadas profesionales.

Muchas gracias, señor Mancha y señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE PERMITAN LA PLENA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES. (Número de expediente 172/000070.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Barrero. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señor presidente, señorías, señor ministro, señor Acebes, la interpelación que hoy realizamos desde mi grupo tiene, como todas sin duda, un fondo importante, fondo al que toda la Cámara es sensible. Vamos a hablar de una ley en la que creemos, vamos a hablar de una ley que queremos que se ejecute correctamente. Vamos a hacerlo, señor Acebes, porque entendemos que la Ley penal del menor, que esta Cámara aprobó en su momento, es una ley progresista, moderna, actual, que valora especialmente el interés superior del menor, en lo que, me imagino, todos estamos de acuerdo. Busca, además, reparar el daño causado en lugar de la sanción puramente represiva, busca conciliar al delincuente con la víctima y aspira a la reinserción de la persona internada por la vía de la educación, abandonando el sistema carcelario. Nos parece, por lo tanto, una buena ley y lo es, además, porque acoge principios y valores socialistas, valores queridos por mi partido y por mi grupo parlamentario, y convierte en realidad jurídica algunas viejas y nuevas aspiraciones que nosotros fuimos desgranando en el debate del Código Penal de 1995, que fijó la mayoría de edad en los 18 años; aspiraciones como la instrucción del proceso por parte del ministerio fiscal, la figura del juez de menores como garante de los derechos de los menores, la habilitación de medidas no sólo de internamiento cerrado, sino de internamiento abierto o semiabierto, y otras que parecen más adecuadas al fin de este cambio legislativo profundo, que es la prestación en beneficio de la comunidad o la convivencia de estos menores con personas, familias o grupos educativos, la realización de tareas socioeducativas, etcétera.

Por tanto, señorías, es una buena ley, pero, como toda buena ley, señor Acebes, necesita para su correcta aplicación suficiencia de medios humanos y materiales. Aquí viene el problema, señor Acebes, porque, a nuestro entender, el Gobierno del Partido Popular, del que usted forma parte, ha mantenido una actitud negligente, en ocasiones irresponsable, despreocupándose de manera total y absoluta de las dificultades por las que pasan, han pasado y esperemos que no pasen las comunidades autónomas a la hora de crear las infraestructuras necesarias para hacer posible la ejecución correcta de la ley. Han dejado, a nuestro entender, de lado los acuerdos y el diálogo y, en lugar de usar este instrumento tan espléndido en términos políticos, han impuesto a las comunidades autónomas, a través de una ley estatal para cuya elaboración no han sido llamadas y no han intervenido, la obligación de asumir competencias y transferencias de servicios sin negociar ningún sistema de financiación ni realizar transferencias de medios materiales ni personales. No decimos que no sea competente este Parlamento para confeccionar leyes de carácter estatal que tengan algunas consecuencias en otros territorios geográficos, es una obviedad, sino que todo lo que se legisle o parte de lo que se legisle a nivel estatal que tenga como consecuencia transferencias de servicios debe llevar aparejado transferencias de capital, transferencias de dinero, de gastos, de recursos. Parece, por lo tanto, señorías, que ésta es una nueva fórmula, querida por el Partido Popular que nos gobierna, para conseguir el tan cacareado y querido déficit cero. Por un lado, se promulgan leyes que llevan aparejados gastos —gastos en este caso, por cierto, muy elevados—, pero se imputa todo el gasto a las comunidades autónomas, que tienen además que realizar los servicios que las competencias reclaman y, a su vez, para que haya una cierta esquizofrenia en este asunto, se solicita de estas comunidades que tengan unos presupuestos comedidos y se les obliga incluso a equilibrar sus presupuestos mediante el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria al que hace una semana hemos dado entrada y paso en este Parlamento.

Hubo, señorías, señor Acebes, muchas voces que le advirtieron de las dificultades de la aplicación de una buena ley, en la que todos, y especialmente nosotros, creemos. El Defensor del Pueblo le decía que era recomendable una moratoria mayor con el fin de que se habilitaran recursos humanos y materiales para su aplicación, y cito: El presidente del comité español de la Unicef pidió colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas para que la ley funcione y las dificultades que se presenten vayan superándose gradualmente. Portavoces de asociaciones de jueces y de fiscales se han pronunciado sobre la materia y todos han reprendido al Gobierno por su improvisación o dejadez. En algunos casos, Jueces para la Democracia, incluso la asociación Francisco de Vitoria, advertían al Gobierno de la desolación que puede significar para el país, para la sociedad, ver que se formulan buenos principios legales y no se instrumentalizan después infraestructuras que puedan hacer eficaces esos instrumentos,

y les recordaban que la Ley de Enjuiciamiento Civil alemana tuvo un período de moratoria, de *vacatio legis*, de cuatro años; es decir, los necesarios hasta contar con una dotación presupuestaria suficiente.

Las comunidades autónomas, otras voces —éstas ya más interesadas, obligadas por la materia a aplicar la ley—, singularmente las gobernadas por los socialistas, pero no sólo las gobernadas por los socialistas, le han advertido de esta situación en todos los foros donde les ha sido posible alzar la voz. El 15 de septiembre, en la reunión que tuvo lugar en el Ministerio de Administraciones Públicas con las consejerías de todo color, de distintos partidos políticos, se llegó a acuerdos como los siguientes: constituir un grupo de trabajo donde se evalúen las necesidades económicas que para cada una de las comunidades autónomas supondrá la entrada en vigor de esta ley y elevar estas conclusiones al Consejo de Política Fiscal y Financiera para que, por parte de este organismo, se propongan las medidas oportunas a adoptar. Y en contestación a una diputada de esta Cámara preocupada por las dificultades de ejecución de una buena ley que incide en un colectivo por el que estos diputados, los representantes del pueblo, teníamos que ser especialmente sensibles, que son los menores, se decía —por cierto, contestación de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes-: Aún no está determinado el montante que el Gobierno transferirá a cada una de las comunidades autónomas para afrontar las nuevas responsabilidades que la ley orgánica les atribuye en la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en sus sentencias firmes. Madrid, 6 de octubre de 2000, secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Todas las comunidades, el 20 de octubre, en Sevilla, en la reunión de los consejeros de Justicia, le solicitaban transferencias, le pedían que les ayudara a cofinanciar unas competencias que les habíamos transferido desde aquí. El Consejo de Política Fiscal y Financiera ha escuchado las voces, en ocasiones angustiadas, de las comunidades autónomas. La Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado ha escuchado sus voces reclamándole atención, señor Acebes, en este tema. El Grupo Parlamentario Socialista ha tomado varias iniciativas para que el Gobierno convoque a la Comisión Mixta de Transferencias, a fin de acordar los traspasos que lleven a la cofinanciación necesaria para la ejecución de la ley y, por lo tanto, para hacer posible las competencias que la ley otorga. Estas quejas tan abundantes —ahora hablaré de otras— han llevado al Gobierno a solicitar de las comunidades autónomas una especie de estadísticas que permitan conocer sus necesidades. Yo le hablaré de alguna de ellas, señor Acebes.

Las comunidades autónomas, de acuerdo con datos que ellas mismas han aportado, entienden que el coste que significa esta medida nacida del Parlamento son 45.000 millones de pesetas más, que, si no ayudamos a su cofinanciación, deben detraerse de otros servicios que también son necesarios para los ciudadanos que habitan en esas comunidades autónomas. Le pondré ejemplos: Andalucía, aproximadamente 14.000 millones más; Madrid, 8.500 millones más; Galicia, unos 4.600 millones más; Cataluña, 4.500 millones más. Todas ellas gobernadas por distintos partidos políticos. ¿Qué dicen fiscales y jueces, señor Acebes? Dicen que la creación de 129 plazas de fiscales de menores y de 31 juzgados, anunciada por S.S. en enero, es tardía e insuficiente; se ha malgastado el tiempo de carencia de la ley, es decir, no han hecho ustedes sus deberes, seguramente porque no han querido hacerlos, y la improvisación más absoluta empieza a tener consecuencias negativas, y en algunos casos, si me permite, señoría, esperpénticas. El nuevo edificio de la Fiscalía de Madrid, en la calle Bambú, fue inaugurado por el fiscal general del Estado un día antes de que entrara en vigor la ley, con gran aparato propagandístico, obviamente, rodeado de medios de comunicación y, por cierto, sin entrar dentro de aquellas zonas del edificio en donde las obras no habían sido todavía complementadas. Dos meses después de aquella inauguración, un informe de los bomberos de Madrid sostiene que la parte exterior —cito— del edificio se encuentra en muy mal estado y muchas de las losas que lo cubren —sigo citando— pueden desprenderse en cualquier momento. No merece mayor comentario. Señor Acebes, no hay fiscales titulares suficientes, no ya especializados en menores, y hay que acudir a la bolsa de sustitutos reclamados por los fiscales —le daré los datos, no se preocupe, con firma— de Madrid, Valencia y Barcelona, en palabras del señor Fernández Bermejo. No hay psicólogos suficientes ni educadores ni trabajadores sociales porque no se ha realizado a tiempo el concurso y se ha tenido que contratar de manera interina a los que hay, hasta tal punto que ayer recibieron algunos de ellos, al menos algunos fiscales, una nota advirtiéndoles que el 27 de marzo se termina el contrato. ¿Va a decir que esto tampoco es correcto? Tres meses después, la improvisación hace que a unos educadores que han sido formados, bien es cierto que de manera interina porque ustedes improvisaron, se les advierte que el 27 de marzo, como consecuencia de la terminación del concurso, llegarán nuevos especialistas.

El nivel del personal administrativo, por su falta de formación, es bajo, señor Acebes. Ha habido casos de cursillos de formación de 72 horas, aunque le parezca mentira. Que le informen bien. Sólo se permiten guardias de 24 horas en Madrid y en Barcelona, y únicamente acompañadas de un funcionario. Señor Acebes, estoy citando informes de la Fiscalía. No se prevén guardias de los equipos técnicos. Esta es una cita del representante de la Comunidad de Madrid, gobernada por su partido, y esto significa que los fiscales, si quieren imponer alguna medida cautelar en sábados y domingos, al no ser posible la intervención del equipo técnico,

tienen seguramente que permitir la libertad de menores que, por ejemplo, hayan violado o cometido algún homicidio. La revisión de las penas de menores, que la ley obliga que se realicen en dos meses, no se han realizado en su totalidad, y cientos de expedientes…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Barrero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Sí, señor presidente.

Cientos de expedientes se encuentran amontonados entre los cuatro despachos de los juzgados de Madrid de ejecutorias y, por cierto, algunos calabozos de la nueva sede de la Fiscalía de Chamartín. Que le informen, señor Acebes. Esto lo decían los fiscales, no yo. ¿Qué dicen los jueces? La mayoría de los jueces destacan como primer y principal problema la carencia de medios materiales y humanos. No ha sido aumentada la plantilla de funcionarios y el trabajo se ha triplicado; por ejemplo, en Zaragoza, señor Acebes, la plantilla es la misma que en Teruel, en Soria o en Huesca: un oficial, un auxiliar y un agente. En Madrid, a pesar de existir un auxiliar más, no ha aumentado la plantilla y la actual es insuficiente, por ejemplo, para resolver sobre expedientes de régimen transitorio que están entrando en los juzgados o que van a entrar y que se calculan en alrededor de 1.630 asuntos. En Madrid, señor Acebes, no funciona la aplicación informática —le he dado datos sobre Madrid para que no diga que es un problema de las comunidades autónomas gobernadas por socialistas— y, por lo tanto, los datos sobre registro y reparto tienen que hacerse manualmente. Me imagino que estará usted de acuerdo en lo penoso que puede resultar ese trabajo. Los juzgados números 1, 2, 3 y 4 de Madrid —ahí sí he estado con el señor López Aguilar— tienen una situación lamentable no sólo porque están separados de las fiscalías de menores y de los nuevos juzgados 5 y 6 sino porque sus instalaciones son obsoletas y carentes de espacio suficiente. Le doy testimonio de ello, señor ministro, no sólo el de la magistrada juez decana de los menores de Madrid sino mi testimonio personal. Resulta especialmente preocupante que no haya especialistas en menores en los juzgados, por un lado, porque al concurso han accedido jueces no especialistas, ya que no se ha permitido que los que tenían un curso de especialización y no tenían suficiente tiempo asegurado en su destino pudieran acceder al mismo; presentamos una enmienda para evitarlo, pero no la aceptaron. Por otro lado, en segunda instancia, porque ustedes impidieron la sección de menores de la Audiencia Provincial, no hay especialistas en la misma y se puede dar la circunstancia de que el recurso de apelación a una resolución de un especialista juez de menor de instrucción la resuelva una persona no especialista juez de la Audiencia Provincial, es decir, en la segunda instancia se resolverán asuntos sin criterios ni interpretaciones especializadas. También les pedimos que no cambiaran en el Senado las secciones de menores de las audiencias provinciales.

Termino, señor presidente; seré muy rápido. ¿Qué le pedimos, señor Acebes? Le pedimos que dicte un reglamento de desarrollo de la ley que conlleve la regulación del régimen disciplinario, algo que tenía obligación de hacer y que no ha hecho. Le pedimos que cree un grupo de trabajo con información proveniente de las comunidades autónomas —que han solicitado— y de la Administración general del Estado, para que después den traslado al Consejo de Política Fiscal y Financiera de una propuesta que ayude a cofinanciar las medidas previstas en la ley. Permítame, a efectos de ejemplo, exponer algunos de los impactos de esta ley de la que estamos hablando. Hay un aumento de menores, un aumento del plazo que ahora no es de dos años sino de cinco, hay un aumento de la complejidad en el internamiento y en la asistencia porque no son jóvenes hasta 16 años sino hasta 18 años. Hay una exigencia de la ley que hace que los centros de internamiento se dividan en módulos por edad, madurez, necesidad y habilidad de los menores y hay la obligación legal de crear centros de día. Por lo tanto, hay mayores competencias, y ustedes no ayudan…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Barrero, ha superado suficientemente el tiempo. Ya estaba haciendo la petición en concreto y veo que vuelve otra vez a argumentar.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Esto era nuevo, señor presidente, pero termino inmediatamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Fíjese que tiene diez minutos y ha superado en ocho minutos el tiempo de que dispone.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Le agradezco muchísimo la atención que tiene con nosotros, sin duda a la vista de la importancia del tema.

Quiero referirme brevísimamente a dos cuestiones más, porque me parece que no debo estar aquí más tiempo, dada la advertencia del presidente, que me parece muy razonable.

Señor Acebes, tenemos que regular la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en detención, conducción y custodia y en protección externa de los centros. Hay dificultades —y a usted le han llegado— por parte de la Fiscalía de Madrid. Por último, especializar más a todos los órganos, jurisdiccionales, fiscales y técnicos, y creo que es importante la creación de nuevas plazas de fiscales.

Señor presidente, cumplo con mi obligación en nombre de mi grupo al hacer una denuncia real. No me he citado; he citado a otras fuentes y después, si quiere, se las concreto un poco más. Creo que debe usted dialogar con las comunidades autónomas y con todos los colectivos. Estamos a tiempo. Creemos importantísimo

que esta ley se cumpla y la persona adecuada, que en este momento es usted, es quien debe garantizar en nombre del Gobierno que se cumpla una ley que es progresista y que es buena y, por lo tanto, que se garantice que la ley y los derechos de los menores funcionan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Barrero.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, estando de acuerdo en la importancia de la Ley de responsabilidad penal del menor, si la contemplásemos desde el punto de vista de los intereses generales seguramente coincidiríamos en que una visión catastrofista acerca de la misma, de su entrada en vigor, de sus consecuencias, no beneficia en nada su aplicación ni el mensaje que transmitimos a los ciudadanos. Pero si es mala una visión catastrofista, irresponsable es transmitir una imagen falsa de la aplicación de los medios materiales y personales para la entrada en vigor de una ley tan importante y que sólo se puede explicar desde un punto de vista partidista a la hora de hacer una reflexión sobre cómo ha entrado en vigor esta ley.

De todas las cosas que ha dicho, una es verdad. Ha citado reiteradamente la Fiscalía de Madrid y ha manifestado que usted y el señor López Aguilar fueron a visitarla. Es verdad que fueron a verla acompañados de un gran despliegue de medios de comunicación, por cierto, pero, como estábamos en los días previos a la entrada en vigor de la ley, no la quise contestar. Pues bien, ahora la Cámara debe conocer la visita que ustedes hicieron a los juzgados de menores de Madrid. Ustedes fueron a ver los viejos juzgados de Madrid, llevando a los medios de comunicación a visitar las antiguas instalaciones que el Partido Socialista había habilitado para los juzgados de menores de Madrid, pero no se acercaron al edificio de cinco pisos situado en la plaza de Bambú, el cual cuenta con toda clase de medios nuevos, tecnológicos e instalaciones modernas, edificio que ha puesto el Partido Popular a disposición de los menores. Esa es la verdad del tratamiento de unos y otros en relación con lo que usted ha dicho. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Nostálgico!)**

Señoría, la intervención que usted ha realizado ha sido tan confusa, a pesar de ser usted un parlamentario con experiencia y conocer las competencias de esta Cámara, que me ha sorprendido escucharle que en la elaboración y aprobación de la ley, el Gobierno no ha llamado a las comunidades autónomas. Señoría, ha sido este Parlamento el que ha aprobado y tramitado esa ley. ¿Ha llamado usted a las comunidades autónomas? El Gobierno puede tener la iniciativa legislativa, pero, por lo que yo sé, la tramitación y aprobación corresponde a la soberanía de este Parlamento, que, insisto, es quien ha aprobado esa ley y quien podría haber establecido los presupuestos y las transferencias oportunas a las comunidades autónomas. Si S.S. lo consideraba oportuno, debería haberlo propuesto y discutido, pero no decírselo al Ministerio de Justicia, porque ¿a través de qué presupuesto va a hacer una transferencia? ¿Qué presupuesto va a inventar? Usted sabe que tanto la aprobación de la Ley del menor como su tramitación y los presupuestos son competencia de esta Cámara. ¿Desde cuándo es una competencia del Ministerio de Justicia para hacerle las imputaciones que usted ha hecho en nombre de su grupo?

Hace dos meses, el 13 de enero, entró en vigor la Ley de responsabilidad penal del menor y puedo afirmar con toda rotundidad, como ya he hecho en numerosas ocasiones, que en dicha fecha estaban adoptadas todas las medidas necesarias, como ahora acreditaré, tanto legislativas como materiales y personales, que correspondían al Gobierno y en concreto al Ministerio de Justicia por atribución de este Parlamento, que expresamente había señalado qué competencias, atribuciones y responsabilidades tenía el Gobierno de la nación y cuáles las comunidades autónomas. Usted podrá estar o no de acuerdo con esas atribuciones, pero son las que los representantes de los ciudadanos establecieron legítima y libremente.

La ley preveía un año de *vacatio legis* y aquí, por cierto, se ha hecho una imputación de nuevo chocante, puesto que se ha dicho que el ministro de Justicia no ha ampliado la *vacatio legis*. Sé que es de Perogrullo decir esto a SS.SS., lo siento muchísimo y me excusarán, pero es que no se puede decir lo que ha manifestado este representante del Parlamento: que el ministro de Justicia debe ampliar la *vacatio legis*. ¿Desde cuándo un ministro de Justicia tiene que ampliar una *vacatio* establecida por una ley? Estaría bueno, sería una invasión de competencias imperdonable y no acierto a justificar el porqué de esa imputación. Si usted consideraba que la *vacatio legis* era escasa, haber solicitado en su momento que se ampliase, ya que seguramente su grupo cuenta con el número suficiente de votos como para haber provocado esa iniciativa parlamentaria y luego las mayorías decidirían con su voto libre y responsable. Pues bien, en relación con la *vacatio legis* establecida por este Parlamento, el Ministerio de Justicia ha hecho un esfuerzo extraordinario en el año de plazo que le han dado dentro de su esfera de competencias para que una ley que tiene tanta trascendencia social y jurídica como la Ley del menor cuente con los medios legales, materiales y personales necesarios para su puesta en marcha. Hoy, dos meses después, el Ministerio de Justicia sigue cumpliendo con las obligaciones que le corresponden para garantizar el desarrollo de las disposiciones de la ley, sin desatender las necesidades que están derivando de la experiencia práctica de su aplicación durante este período de tiempo. He tenido ocasión de explicar en esta misma Cáma-

ra que las actuaciones del Ministerio de Justicia para que todo estuviese preparado en la fecha de la entrada en vigor, se dividieron en cinco grandes áreas.

En primer lugar, medidas legislativas. El Gobierno modificó y trajo a esta Cámara una iniciativa para provocar la reforma de la Ley orgánica del poder judicial, el Estatuto del ministerio fiscal y la Ley de demarcación y planta judicial, para adaptarlas a las necesidades derivadas de la nueva ley. El Parlamento, en el ámbito de sus competencias, adoptó de nuevo las medidas que tuvo por conveniente, a partir de la iniciativa legislativa, que es lo que corresponde al Gobierno.

En segundo lugar, medidas relativas a la creación de órganos. Le guste o no, lo que le voy a dar son datos, son hechos, no son valoraciones de ningún tipo. Se ha elevado la planta a un total de 69 juzgados de menores, lo que ha exigido la creación de 31 nuevos juzgados, 13 de ellos correspondientes a las comunidades autónomas con competencias transferidas. Además se ha creado el Juzgado Central de Menores, dependiente de la Audiencia Nacional, y en cada Fiscalía, incluida la de la Audiencia, se ha creado, con carácter orgánico, una sección de menores, hasta un total de 51. En materia de personal, la afirmación de que no se ha hecho ningún esfuerzo es totalmente gratuita. La Cámara valorará si se ha hecho un esfuerzo o no cuando se ha ampliado en 165 plazas la plantilla del ministerio fiscal, lo que supone un incremento de un 11 por ciento en sólo seis meses. El interpelante quizás pueda decirme en qué momento de la historia democrática de España se ha hecho un esfuerzo para la aplicación de la entrada en vigor de una ley de estas características, creando en sólo seis meses 165 nuevas plazas de fiscales. Por cierto, también muestra un desconocimiento absoluto de cómo se cubren esas plazas. Las plazas de interinos, una vez que se crean, no tienen por qué ser cubiertas por interinos, sino que, como usted sabe, se crean para fiscales y es función de quien tiene la responsabilidad atribuírsela a alguno de los fiscales de carrera que se encuentran en ejercicio. En cuanto a la plantilla de secretarios judiciales, oficiales, auxiliares y agentes de Justicia, se ha incrementado en un total de 149 plazas, de las que 26 corresponden a secretarios judiciales. Efectivamente, ha demostrado mucho rigor al decir que ninguna: 165 plazas para fiscales y 149 para el resto del personal al servicio de la Administración de justicia.

En cuanto a los equipos técnicos, a cuya escasez también se refería, en las comunidades autónomas que lógicamente no tienen competencias transferidas, se han dispuesto 103 psicólogos, 95 trabajadores sociales y 47 educadores; esa es la plantilla existente en esas comunidades autónomas. Se han organizado 79 cursos destinados a la mejor preparación de un total de 1.247 fiscales, oficiales, auxiliares y agentes, trabajadores sociales, educadores y psicólogos. Por último, en obras e infraestructuras se han realizado actuaciones de nueva instalación o de adaptación o rehabilitación en 27 provincias, se han contratado arrendamientos necesarios o bien se han creado nuevas dependencias y se ha llevado a cabo la informatización integral de las mismas. Todo esto, señorías, ha supuesto un esfuerzo inversor que ha superado en estos seis meses los 4.000 millones de pesetas, desglosados de la siguiente manera: en gastos de personal, más de 2.000 millones, en concreto 2.206 millones de pesetas; en gastos de funcionamiento de las nuevas oficinas, se han superado los 326 millones; en obras y mobiliario, se han superado los 1.242 millones de pesetas; en informática, se han superado los 287 millones de pesetas y en formación de personal, los 50.984.000 pesetas.

Es cierto que este esfuerzo corresponde al ámbito de competencias propias del Ministerio de Justicia, pero la ley, insisto, la ley aprobada por este Parlamento, impone obligaciones a las comunidades autónomas, algunas de las cuales pedían durante el año de la *vacatio legis*, es verdad, que se aplazara la entrada en vigor de la ley, al no haber adoptado las medidas que les correspondían. Pero, a pesar de ello, las propias comunidades autónomas manifestaban, en las fechas inmediatamente anteriores a la entrada en vigor, que habían adoptado todas las medidas necesarias para la efectiva puesta en marcha de la ley. Esto quedó reflejado en la reunión de la comisión de coordinación que, en el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia celebró con todas las comunidades autónomas. El Ministerio sigue trabajando, una vez que la Ley de responsabilidad penal de los menores ha entrado en vigor. Es necesario adoptar todas las medidas que derivan de la efectiva aplicación de sus disposiciones, con el conocimiento y el seguimiento de las necesidades, y eso es lo riguroso, ver las consecuencias de que la aplicación práctica no se está llevando. En relación con las medidas de carácter normativo, existe ya constituido el grupo de trabajo encargado de elaborar el reglamento general de la ley, con representación de los Ministerios implicados, pero también parece prudente que, a la hora de elaborar el reglamento, tengamos en cuenta las consecuencias y la experiencia de estos dos meses.

En cuanto a los órganos judiciales, se ha garantizado al menos un juzgado por provincia, a salvo de lo que pueda resultar ahora de un análisis detallado de las cargas de trabajo realmente asumidas, y cuando se disponga de los datos necesarios, se hará esta valoración. Sobre las medidas personales, las plazas con que han sido dotadas todas las fiscalías de España, son suficientes, no estando ajustado a la realidad afirmar que estas plazas tardarán en ser cubiertas, dado que, como decía antes, es función de cada fiscal jefe asignar a la sección de menores los efectivos que considere idóneos para ello.

En materia de formación, durante el año 2001 se va a continuar haciendo un importantísimo esfuerzo. Ya se han programado para el primer semestre, en colaboración con la Fiscalía General del Estado, tres cursos para la especialización de fiscales y van a participar 150 funcionarios. En los medios materiales, se está haciendo un seguimiento del uso de las aplicaciones informáticas para realizar las adaptaciones derivadas de su utilización real.

En definitiva, señorías, se ha hecho un gran esfuerzo. Los datos que acabo de poner de manifiesto así lo acreditan. El Gobierno, en el ámbito de las competencias que este Parlamento le había atribuido, ha aplicado, en un tiempo, como el de la *vacatio legis*, que se había acordado, todos los medios personales y materiales, para que una ley de estas características pudiese entrar en vigor con las plenas garantías en cuanto a las responsabilidades que les venían atribuidas. Si otros no han tenido esta responsabilidad o están empeñados en dar unos mensajes, cuando no equívocos, sí, seguro, siempre erróneos, serán los responsables de la valoración de la Ley de responsabilidad penal del menor.

Nada más. Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señor presidente, señorías, vamos a recuperar un poco la seriedad, señor Acebes, ya que no el respeto, porque parece que viene usted hoy un poquito faltoso. Y no da la impresión de que su estilo, al menos externo, sea ese, pero parece que está entrando usted en esa dinámica. No sé si también forma parte del síndrome de la mayoría absoluta, tan querido por la oposición, siempre confusa y confundida. Pero quizá no viniera mal que mostrara usted un poquito más de respeto. Yo, obviamente, se lo voy a tener.

Le comenté que, al margen de que le resulte o no catastrofista el discurso, no me estaba citando a mí. Se lo advertí. El desplome de las losas del edificio de la calle Bambú aparecía el día 13 de marzo, en un dictamen de los bomberos de Madrid, en los medios de comunicación. Por tanto, si usted considera que los medios de comunicación mantienen una actitud catastrofista, alarmista o mentirosa, debe dirigirse a ellos con ese tipo de calificativos.

Cuando hablaba de los principales problemas y le advertí que hablaba en nombre de algunos jueces, era por la remisión que al Consejo General del Poder Judicial hace la magistrada juez María Rosario Ornosa. **(El señor ministro de Justicia, Acebes Paniagua: ¿Quién es?)** Señor Acebes, yo estoy encantado de poder entregarle el papel, después se lo doy, no se preocupe. Ya veo que consigue más información cuando viene al Parlamento que en sus propios servicios técnicos. Ella era la que hablaba del escaso aumento de plantilla de funcionarios, de la no aplicación informática en muchos juzgados de Madrid, de la situación obsoleta y carente de espacio suficiente de los juzgados número 1, 2, 3 y 4. Por cierto, señor Acebes, diferencie los edificios de fiscales y los edificios de juzgados. El 1, 2, 3 y 4 son juzgado de menores y, por tanto, no tiene nada que ver con el edificio de la calle Bambú. Cuando uno va a los sitios, se entera mejor que cuando a uno le informan por los papeles.

Por tanto, esto de que hay causas depositadas en los calabozos de la Fiscalía de Chamartín es consecuencia del informe del fiscal jefe de Madrid —y también se lo daré—, que es el que recuerda además que no hay los equipos técnicos que prevén la guardia, que hay pendientes y que prácticamente es inviable la resolución de una serie de asuntos ya con condena, etcétera. Lógicamente, yo le voy a entregar todos estos documentos y también algunas de las cosas que dicen sus propios compañeros en las comunidades que dirigen. Le advertí que no era yo el que hablaba, sino que lo hacía en nombre de otros. Así que no sé yo si usted se ha lucido cuando ha intentado agredirme a mí. Sus compañeros de Madrid, de Valencia y de Navarra le dicen a usted, señor Acebes: Solicitan al Ministerio de Justicia la transferencia de los recursos correspondientes al coste de la implantación —ellos no deben saber sus conocimientos parlamentarios y, como es lógico, no han asistido a la clase de derecho parlamentario que usted me ha dado— y señalan la necesidad de que en las futuras modificaciones legislativas que impliquen compromisos presupuestarios se incluya la financiación de los mismos. Y firman. También le daré este escrito, primero, para que aproveche usted para informarse y, segundo, para darle clase de ciencia parlamentaria, de la que veo, señoría, que rebosa usted por los cuatro costados.

Por lo que se refiere a lo que antes le he dicho sobre que se van a hacer transferencias, es el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Asume que no ha habido transferencias suficientes. Lo hace un miembro del Gobierno, el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, que, por cierto, estaba en esa tarea el 6 de octubre del año 2000. También le entregaré esto.

Como sabía yo que toda la culpa la tienen los socialistas, y no quisiera yo ser solidario en la responsabilidad con la gente del Partido Popular, que no tienen por qué caerme mal, pero como sabía que usted iba a decir eso, que es una vieja técnica, por cierto, que es mejor usar cuando uno no tiene pasado, y ustedes ya tienen cinco años de pasado. Es mejor usar esta técnica cuando sólo se tiene un año; cuando se tienen cinco, ya ese tipo de recorridos argumentarles empiezan a desbocarse. Le traigo lo que dice la consejera de Servicios Sociales de Madrid. Y, a no ser que sea independiente, es de su propio partido político. También le dije que hablaba en nombre de ella, y usted me va a disculpar, porque a lo mejor no soy la persona más adecuada. En una comunicación que hace el día 3 de enero, dice: Le comunico que esta comunidad autónoma está llevando a cabo, con grandes dificultades, por la ausencia de transferencia de medios por parte de la Administración del Estado, medidas tendentes para el cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 de la referida disposición adicional tercera. No es de mi partido político,

forma parte de su partido. Seguro que es una persona especializada, seguro que trabajadora, en todo caso sincera, que le advierte de que está pasando graves dificultades porque usted no le ha pasado las transferencias necesarias para cofinanciar los recursos y los nuevos servicios que ustedes, que nosotros hemos dado.

Comunidad de Madrid, también. Decía usted que estaba todo bien y que los jueces y fiscales no dicen la verdad. Decía usted que era yo el que no decía la verdad, pero advierto ¿a quién se refería usted? Dice la directora gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia —no sé de qué partido es; sospecho que no es socialista— el 19 de febrero de 2000: Le comunico que dejaremos de hacer las guardias de fin de semana —se refiere al equipo técnico de guardia en Fiscalía—. Lo voy a leer completo para que no me diga que descontextualizo: Desde esa fecha y en la actualidad, se viene observando que todavía no se han organizado las de fin de semana del equipo técnico de guardia —por cierto, importantísimo para las medidas cautelares que tengan que aplicar los fiscales—, por lo que en esos días difícilmente pueden adoptarse esas medidas —sigo citando—. Por este motivo y a la espera de que acudan todos los participantes que ordena la ley, le comunico que dejaremos de hacer las guardias de fin de semana. En el momento en que dicho problema quede resuelto, no tendremos ningún impedimento para restaurarlas de inmediato. Parece que el problema no está resuelto. Le advertí que no hacía sino citar a otras personas. ¿Le parece catastrofista el punto de vista de la seguridad de que le hablé, señor Acebes? Que le informen.

En documentación que remite el jefe de seguridad ciudadana a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, informa: Contamos con un servicio. Habla de la calle Bambú, la que a usted tanto le gusta. Por cierto, que no han terminado las obras. Esto es lo bueno de ir a las instalaciones. Vaya usted y verá que no han terminado las obras; aparte de que se pueden caer las losas, como dicen los bomberos. En el día de hoy se ha recibido la visita de un inspector, dice el fiscal coordinador. Jefe de seguridad ciudadana. Le visita al fiscal coordinador. Y nos ha informado de que contamos con un servicio de vigilancia…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Barrero, le ruego concluya.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Termino ya. Estoy dando los datos que ofreceré después al señor ministro.

Contamos con un servicio de vigilancia consistente en un vehículo policial, que va a recorrer la calle Bambú y sus adyacentes, del que podemos solicitar la ayuda precisa previa llamada al 091. Dice el comisario al fiscal que le llame cuando quiera y que él le ayudará. Sala de control de vehículos patrulla. Y dice al final: Esta seguridad no se tendrá ni los fines de semana ni los días festivos. Eso se lo dice el jefe de seguridad ciudadana al fiscal coordinador. Así, el fiscal coordinador se angustia y remite este asunto al fiscal jefe de Madrid, asunto del que yo le he dado cumplida noticia en este Parlamento, que es el sitio adecuado.

De todo esto he estado hablando, señoría. No sé si es catastrofista pero, en todo caso, dígaselo a estos señores: medios de comunicación, jueces, fiscales y también, parece, a algunos miembros de su partido —respetable, como es lógico— que comparten la angustia y la ansiedad con nosotros. Yo confío, y se lo digo en serio, señor Acebes, porque una cosa es denunciar y otra no dar propuestas serias para un asunto serio. Eso lo compartimos los dos. Hay una semana para hacer propuestas y hay, sin duda, un interés, que compartimos, por hacer que esta ley se cumpla. Porque, entre otras cosas, irá en beneficio de ustedes, que serán los que puedan capitalizar un asunto de este calado; supongo que estará de acuerdo conmigo en que, de esto, poco podremos capitalizar nosotros.

Pues bien, si hemos sido capaces de hacer posible una ley moderna y progresista, veamos si es posible también su ejecución en términos de eficacia, de manera que no le ponga a usted colorado ninguno de estos señores a los que me he referido. Al ponerle a usted colorado, aunque a usted no se lo parezca, señor Acebes —y en eso sí le doy la razón—, ponen colorado a todo el Parlamento, porque todos somos de alguna forma coautores de una buena ley. Haga usted posible que, además, sea una ley eficaz, señor Acebes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio ha hecho y hará cuanto esté en su mano para una correcta, adecuada y positiva aplicación de la Ley de responsabilidad penal de los menores. Los datos —y esos sí son hechos y no valoraciones— no ha podido usted ponerlos en cuestión y han desmontado esos principios generales de que no existían medios materiales ni personales, razón por la cual la entrada en vigor de la Ley de responsabilidad penal de los menores había tenido algunas dificultades o algunas críticas. Pero efectivamente, como se ha constatado en este turno que acaba de consumir, los datos, tanto inversiones realizadas, dotación de medios personales, dotación de medios materiales, demuestran un esfuerzo enorme por parte del Gobierno respecto a las atribuciones y las responsabilidades que tenía y demuestran la veracidad del planteamiento que le he realizado en el primer turno de mi intervención.

Lo que no puedo aceptar, señoría, es la imputación de responsabilidades que no son del Gobierno. No puede quedar eso en el aire. Usted puede citarme escritos de los consejeros de las comunidades autónomas pidiendo más dinero, y créame que lo comprendo, comprendo que los consejeros, porque están en su papel, pidan a todos, al Gobierno, al Parlamento, más medios y más dinero para las responsabilidades que se les atribuyen. Pero estamos en estos momentos en el Congreso de los Diputados y usted es el portavoz del principal grupo de la oposición. Ahí sí que hay que ser riguroso y las responsabilidades de este Parlamento y las decisiones libres que este Parlamento ha tomado no puede usted imputárselas al Gobierno de la nación. Ni el período de *vacatio legis*, ni los presupuestos que aprueba este Parlamento, ni las responsabilidades que este Parlamento distribuye entre el Gobierno y las comunidades autónomas, ni sus competencias exclusivas. Yo antes le he dicho que nos manifestase cuáles eran, no ya las propuestas de su grupo que hubiesen prosperado respecto a estas cuestiones que usted ha planteado, sino las enmiendas que habían realizado en esa misma dirección.

Es verdad y reitera un caso que resulta especialmente llamativo. El ejemplo que pone —más allá del de los consejeros de las comunidades autónomas, que insisto en que me parece muy bien que hagan lo que hacen, pedir siempre más dinero y más medios para las responsabilidades que este Parlamento les atribuye— es el caso de la Fiscalía de Madrid, y he visto que tiene usted una buena información al respecto. Es verdad que también han sido abundantes en los medios de comunicación las valoraciones negativas por parte de la Fiscalía de Madrid, pero también le voy a contar la verdad, las verdades del barquero, porque otras cosas son valoraciones por distintos motivos. En la Fiscalía de Menores de Madrid, la de la calle Bambú, que usted fue a ver —no intente cambiar las cosas, usted la fue a ver; yo sé que fue a verla—, vieron que se había desprendido —se lo contó el fiscal, porque lo dijo también en los medios de comunicación— una losa —estoy hablando de cinco plantas y más de 2.000 metros cuadrados— en el sótano. Es todo lo que encontraron. Cómo estaría de bien que el portavoz del Grupo Socialista y el señor Aguilar, una vez que vieron aquello y lo inspeccionaron, dijeron: Vayámonos a otro sitio y convoquemos allí —el mismo día, aunque tres horas más tarde— a los medios de comunicación.

Pues bien, en la Fiscalía de Menores de Madrid hay una plantilla de un total de 96 personas, de las que 13 son fiscales, uno es secretario judicial, dos médicos forenses, 12 oficiales, 24 auxiliares, ocho agentes judiciales, 12 psicólogos, 12 trabajadores sociales, 12 educadores, al margen del personal de apoyo en labores de vigilancia, seguridad, mantenimiento y limpieza. Se les dotó, aparte de todo este personal, de un edificio exclusivo para esta Fiscalía, el referido de la calle Bambú —ha dicho tantas cosas que ya no sé si fue a verle o no, pero aquí está diciendo que sí—, con una superficie de 2.106 metros cuadrados, distribuidos en cinco plantas, completamente acondicionadas y amuebladas, salvo la baldosa que encontraron en el sótano, en el que se han gastado casi 46 millones de pesetas, sólo en obras y mobiliarios, y por el que se paga una renta anual, del edificio, que supera los 100 millones de pesetas. Y se han informatizado integralmente las instalaciones, con un coste de 85 millones y medio de pesetas. Pueden sorprender esas afirmaciones de incapacidad para asumir las responsabilidades que puede tener, porque si usted hace una división de este gasto que le acabo de decir por el número de días, le sale una cantidad muy importante. Habrá que determinar, y seguramente haya que estudiarlo, las responsabilidades de cada cual. Y asumiremos las nuestras, a la hora de aplicar la Ley de responsabilidad penal de los menores.

Efectivamente, señoría, los datos son tozudos en todos los ámbitos y a mí me gusta ser riguroso en las intervenciones. Usted viene a contarnos que se sabe muy bien lo de las competencias parlamentarias. Usted también se las sabe. El problema es que venga aquí y las cambie. Eso es lo que yo le achaco. No le atribuyo ningún tipo de ignorancia. Lo malo es que suba a la tribuna y atribuya al Gobierno competencias que son de las comunidades autónomas; incluso algunas de las que corresponden a los jueces o a los fiscales nos las ha atribuido a nosotros.

Siempre encontrará al Gobierno —como ha estado— en leyes tan importantes como la Ley de responsabilidad penal de los menores, pero con datos, eso sí. Establezcamos los debates necesarios para mejorarla, para perfeccionarla, para ponerla al servicio de los ciudadanos y colocar el objetivo, el horizonte permanente, que en este caso es el interés de los menores, en la Ley de Enjuiciamiento Civil, el interés de los ciudadanos, en definitiva, el interés general, frente al interés partidista, que es lo que ha venido a defender a esta tribuna.

Nada más. Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRIA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, es deseo del Grupo Vasco, en primer lugar, coincidir con la llamada de atención que la interpelación que el Grupo Socialista trae hoy a esta Cámara contiene. En segundo lugar, quisiéramos aportar un enfoque ciertamente distinto, en el deseo de que finalmente lo que se diga —puesto que la moción es consecuencia del debate de la interpelación y no del texto literal de la interpelación— pueda ser recogido en lo que finalmente constituya el contenido de la moción.

Vaya por delante la afirmación de que desde nuestra perspectiva no se ha conseguido la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, puesto que una parte de la

misma, la posibilidad referida al tramo de 18 a 21, no ha entrado todavía en vigor y también nos hemos quejado en esta Cámara —y todas SS.SS. lo conocen— del recorte que nos parece que ha sufrido la ley al aprobarse las llamadas medidas antiterroristas. Por cierto, sería bueno que se aclarase en qué forma se aplican las novedades de la Ley penal juvenil cuando se detiene a un menor, lo que es absolutamente imprescindible si tenemos en cuenta los problemas que tuvo la Fiscalía de la Audiencia Nacional la semana pasada o hace dos semanas, cuando por primera vez se detuvo a un menor. Tampoco sabemos si va a ser una ley para una o dos personas. De momento, las dificultades técnicas que plantea son tremendas y también debiera ser contemplado por esta Cámara. Admítaseme esta digresión como paréntesis.

El objeto de debate que mi grupo quería traer y que está enlazado con lo que ha planteado el señor Barrero es precisamente lo que hace referencia a la distribución competencial que ha existido en nuestro ordenamiento en la materia de menores. El artículo 45, que es del que derivan todos los problemas de la Ley 5/2000, habla de la competencia administrativa y atribuye la ejecución de las medidas adoptadas por los jueces de menores en sus sentencias firmes a las comunidades autónomas. Dichas entidades públicas, dice, llevarán a cabo la creación, dirección, organización y gestión de los servicios, instituciones y programas adecuados para garantizar la correcta ejecución de las medidas previstas en esta ley.

Estamos ante unos objetivos legales, señorías, muy ambiciosos, cuya cobertura entraña un coste económico importante y respecto a los que el sentir unánime de las comunidades autónomas apunta, interpretando que se han asumido nuevas competencias sin que la Administración del Estado haya abordado los correspondientes traspasos de servicios. Simultáneamente habrá que destacar la reacción contradictoria de una Administración del Estado que huye de planteamientos autonómicos, en principio, y que no tiene consenso alguno ni sobre el dimensionamiento económico de asuntos de tanta envergadura ni sobre los títulos competenciales en juego. Para confirmar estas acusaciones será bueno hacer un breve repaso a la triste historia reciente, no sólo de este Gobierno ni del precedente, sino a la historia reciente que atañe a la trayectoria normativa relacionada con el menor, en el que situaremos nuestras percepciones sobre el magno problema que tenemos planteado, problema más de fondo que de hecho, puesto que, como es conocido, la buena disposición y la dación de medios que ha propiciado la Administración vasca han hecho que la Ley penal del menor haya entrado en vigor en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el ámbito de Euskadi, con menos dificultades que en otros lugares. Pero me parece interesante tener en cuenta la trayectoria normativa y el reparto de competencias, no de ahora sino también pretérito, en materia de menores, que ha sido tortuoso.

Indudablemente, el menor, como concepto objeto de atención y sobre todo de protección jurídica en el ordenamiento, responde a una multidisciplinar y compleja perspectiva. Desde la perspectiva contemporánea de los títulos competenciales en juego, sin embargo, puede afirmarse que existen dos puntos de vista principales para abordar la materia que siempre se han mezclado. Por un lado, el plano de la llamada acción social y, por otro, que puede ser visto como complementario o incluso como anverso del anterior, el que protagoniza la acción propia de la justicia. En la base de esta dicotomía está sin duda la confusión de dos planos entrelazados que, situando al menor como destinatario genérico de todos los poderes públicos, responden a los dos objetivos básicos de proteger y de reformar. El tratamiento constitucional de esta doble visión arrastró la confusión de los mismos de la anterior etapa preconstitucional y después, si bien todas las comunidades autónomas asumieron estatutariamente competencias en materia de asistencia social, la recepción de las facultades referidas a protección de menores fue distinta por intentar vincular aspectos civiles o procesales a los tribunales titulares de menores, llamados tribunales tutelares de menores, que no eran otra cosa que órganos administrativos encargados de actuar sobre un colectivo social a efectos asistenciales.

A pesar de que sólo los estatutos de autonomía de las comunidades de autonomía plena podían intuir el deseo de asumir facultades de carácter corrector o reformador, el famoso café para todos derivado del espíritu de la entonces Loapa hizo que la sola inclusión de las facultades de asistencia social fuese considerada suficiente para que el Estado comenzara a descentralizar las antiguas juntas provinciales de menores. Para corroborar más esta distorsión de conceptos, adviértase lo que decía el artículo 9 del texto refundido de 11 de julio de 1948, cuando atribuía a los tribunales tutelares de menores la doble facultad de proteger y de reformar. La primera se decía que era esencialmente preventiva y la segunda, de reformar, dice que tendrá carácter represivo cuando se trate del enjuiciamiento de mayores, porque en los menores el sentido estricto, además de no tener este carácter represivo, lo tendrá de educativo y tutelar.

Como primera conclusión, creo que debiera denunciarse el hecho de que la Administración del Estado en todos estos años ha jugado fraudulentamente con los dos conceptos finalistas repetidos de proteger y de reformar. No se transformó correctamente como lo exigía el proceso autonómico previsto en la Constitución, sino que retuvo en el ámbito central servicios indebidamente, tanto bajo el argumento de homogeneizar techos competenciales como bajo el argumento colateral al anterior de posponer una y otra vez un abordaje profundo en la etapa democrática del régimen jurídico de protección del menor. Esto ocurrió con toda claridad en el hito que marca la Ley 21/1987, que reformó el Código Civil en materias de adopción y de tutela, que

tuvo que ser entendida como una desjudicialización de los escalones primarios de la protección del menor y que tuvo que ser absorbida en precario, es decir, sin repercusiones en el ámbito del proceso transferencial, que debió afectar entonces, sin duda alguna, a los tribunales tutelares de menores que no se transfirieron.

En definitiva, sobre este panorama de distorsión, con unas comunidades autónomas responsables teóricamente de proteger y de reformar al menor desde la asistencia social pero con los déficit propios de un Estado autonómico inacabado, es como se han abordado las reformas que a lo largo de los años noventa han sido la asignatura pendiente en esta materia. Un conjunto de disposiciones, como el nuevo Código Penal, la Ley Orgánica 4/1992, la Ley Orgánica 1/1996 y la culminación de esta ley de la que hoy estamos hablando, la Ley 5/2000, conforman un nuevo cuerpo normativo, que encierra una transformación fundamental del tratamiento dispensado al menor con un cambio ideológicamente profundo, como es el de la expansión y recreación definitiva de su responsabilidad penal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Uría, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sí, señor presidente, lo intentaré. No le prometo mucho.

Se ha dicho, y aquí está la clave, que la nueva regulación significa el abandono del enfoque positivo correccionalista y la afirmación de que la responsabilidad del menor por el hecho pasa a ser imputable penalmente por merecer su conducta el reproche de culpabilidad. La cuestión es que, sin embargo, siendo esto ya así, nos enfrentamos a un redimensionamiento de la función judicial, que hubiera requerido de una Administración de justicia en forma, dispuesta a asumir nuevos roles y no, como sucede, pendiente de acometer otros retos —estamos hablando constantemente del pacto de Estado de la justicia— y, por qué no decirlo, también excesivamente permeable a la coyuntura política. Es necesario hacer una recapitulación para que pueda ser así abordado el asunto de si son necesarias o no transferencias de bienes y de medios personales y materiales cuando se discuta el contenido de la moción, volviendo al punto de vista de la distribución de competencias entre Estado y comunidades autónomas. Tenemos que advertir que la nueva regulación concerniente al menor se ha hecho ya contando con el status precedente —este confuso status precedente— de distribución de recursos. Es decir, la actual situación puede evocar la idea de que aquello que no fue ya entonces objeto de descentralización a favor de las administraciones públicas competentes en materia de asistencia social ya no lo será nunca, porque hoy se interpreta que debe nutrir los recursos de la Administración de justicia. Pero esta tesis, que propiciaría una difícil solución de tabla rasa, debería requerir una simultánea clarificación del bagaje competencial de corte administrativo, algo también difícil de aceptar a la vista de la evolución que han sufrido las propias leyes estrictamente administrativas y, más en concreto, a la vista del acabado que muestra el artículo 45 de la ley a la que nos estamos refiriendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Uría, perdone, ha excedido el tiempo, que es de cinco minutos, pero lleva cuatro minutos y treinta segundos más del previsto para la fijación de posición. Debo recordárselo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señor presidente, concluiré. Sé que no es posible hablar de compensación en estas materias, pero normalmente suelo ser absolutamente estricta en el uso del tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Lo sé y por eso estoy siendo flexible con usted esta tarde. Pero le rogaría, por favor, que fuese concluyendo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Concluiré, señor presidente.

Desde la perspectiva del grupo al que represento, nunca hemos estado en la idea de posponer la entrada en vigor de la ley. No hubiera sido eficaz el retraso en la puesta en marcha de esta Ley 5/2000, que como todas las que abordan cambios ideológicos importantes suelen ser deficitarias en planificación y programación de los medios necesarios para su correcta aplicación; pero, si no existieran, también plantearía un déficit de progreso mayor en las reglas básicas de nuestra convivencia y en el objetivo último de poder diseñar una actualización de la acción de los poderes públicos respecto del menor. La Administración del Estado deberá extremar y acelerar la colaboración con las comunidades autónomas —y a ello iba— para clarificar las problemáticas que acarrean los déficit estructurales, que no son actuales sino históricos, respecto al ejercicio de estas competencias administrativas.Nos parece que este análisis profundo debe ser recogido en la moción y en base a ese requerimiento es como deberá hacerse el planteamiento de pedir por las distintas comunidades autónomas, en función de las competencias asumidas por cada una de ellas, los correspondientes decretos de traspasos.

Muchas gracias, señor presidente. Le ruego me disculpe por la extensión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL MAR. (Número de expediente 172/000071.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pasamos a la siguiente interpelación, que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para la prevención de accidentes en el mar.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, la interpelación que presenta el Bloque Nacionalista Galego hace referencia a un problema que nosotros consideramos de primer orden y ante el que creemos que ni el Gobierno ni nadie puede permanecer impasible; se trata de un problema tan grave como es el elevadísimo número de accidentes, muchos de ellos con el resultado de muerte, que se producen entre los trabajadores del mar.Como SS.SS. saben —y esto no es ningún reproche, entiéndanlo bien—, son frecuentes los debates sobre la siniestralidad en otros sectores laborales —debates necesarios, sin duda, porque la accidentalidad es muy alta—; sin embargo, son mucho menos frecuentes los debates sobre los accidentes en el mar, a pesar de ser el sector en el que se produce una mayor tasa de accidentalidad. Hay cifras que apuntan a que el porcentaje de la siniestralidad marítima es un 1.200 superior, por ejemplo, a la de servicios y un 300 superior a la que se produce en la construcción, que sería en principio el sector más peligroso del trabajo en tierra. También hay datos que nos dicen que la tasa anual de accidentes a nivel de la Unión Europea está en un 2 por mil en el caso de la pesca, frente al 0,3 por mil en el resto de las actividades consideradas de alto riesgo, como pueden ser la construcción, la minería o la agricultura. Por darles algún otro dato, un informe del Consello Galego de Relaciones Laborales hablaba de que uno de cada diecisiete trabajadores del mar tuvieron un accidente en el año 1999. Esta situación de los trabajadores del mar, desde el punto de vista de la siniestralida merece una reflexión de fondo, merece la atención de esta Cámara y, por supuesto, merece la actuación del Gobierno en la medida en que es competente en la materia para prevenir y limitar este alto número de accidentes. La actuación del Gobierno debe ser concreta, clara y sobre todo eficaz; una actuación que debe partir de la convicción del propio Gobierno de que la situación no puede seguir por más tiempo en los términos actuales. Y yo tengo que decirles también con cierta claridad que de nada vale lamentarnos cuando en los medios de comunicación aparecen noticias refiriéndose a espeluznantes naufragios, que acaban con la vida de muchos marineros y provocan la ruptura y la penuria económica de muchas familias. Repito que de nada vale lamentarnos, mejor sería analizar las causas de esta accidentalidad en el mar y poner en marcha mecanismos claros de actuación que la prevengan y la limiten.

En lo que va de año, en estos tres primeros meses del año 2001 —voy a darles algunas cifras— llevamos 24 muertos en el mar en lo que se refiere a marineros gallegos —son los datos de que dispongo—. Por citar algunos de los naufragios últimos, con gran repercusión en los medios, recordaré el hundimiento no hace mucho tiempo del Arosa, con nueve muertos, del Panchito con cinco, del Hansa recientemente el pasado 5 de marzo con seis muertos, etcétera, por no hablar de hundimientos de mercantes como el Kristal o el Zafir, conocidos por todo el mundo. Esto está provocando una auténtica sangría, una auténtica tragedia, y ni el Gobierno ni la Unión Europea ni cualquier implicado en esta materia debe permanecer impasible. Estamos ante una situación en la que se unen en muchos casos el dolor y el desamparo. Este elevado número de víctimas no se produce porque sí, no es fruto de la causalidad o del infortunio, sino que tiene unas causas, unos factores. Voy a citar un reciente informe del Parlamento Europeo que determinaba las causas más recurrentes de accidentes. Hablaba de tres factores genéricos en las causas de accidentes en el mar y citaba, en primer lugar, los factores humanos, e incluía varios entre ellos: la fatiga, el estrés, la rutina, el alcoholismo, la falta de descanso, etcétera. En segundo lugar, hablaba de los factores técnicos: la ausencia o el mal funcionamiento de los equipos, de los sistemas de alarma, de la lucha contra incendios, de la utilización de artes de pesca poco seguros, etcétera. En tercer lugar, hablaba de factores externos referidos principalmente a las condiciones meteorológicas. Sepan ustedes que el 40 por ciento de los accidente —dice este informe del Parlamento Europeo— producidos en el año 1998 son el resultado de errores humanos; es el primer factor que citaba. Los factores técnicos serían la causa en el 26,9 por ciento de los casos y los factores externos, es decir, la climatología y otros representan el 16 por ciento. Por tanto, para abordar con rigor la disminución de los accidentes en el mar es necesario actuar sobre estas causas, y una de ellas, la más importante según estos y otros informes técnicos, hace referencia al mismo tipo de causalidad: a las condiciones de trabajo en el mar. Tienen horarios de trabajo inexistentes en función del ritmo de las capturas —en parte inevitable, lo sabemos, pero es constatable—, muchas veces sin un descanso suficiente y adecuado entre las jornadas, con condiciones de habitabilidad en los barcos no siempre idóneas, en algunos casos incluso infrahumanas, con permanencias a bordo de más de cuatro o cinco meses, con ausencia de salarios garantizados, como en cualquier otro sector, lo que obliga a los trabajadores a realizar cualquier esfuerzo o a aventurarse a pescar aunque las condiciones de la mar no sean buenas, para que las capturas sean las mejores posibles, porque de eso depende la rentabilidad del armador pero también el salario del marinero que trabaja a la parte, como todos ustedes saben. Si a esto unimos el aislamiento familiar, el

entorno social, los riesgos de accidente están servidos. En este sentido, habría que mejorar en lo posible esta legislación, garantizar tripulaciones mínimas necesarias y formadas adecuadamente, etcétera, y algunas otras cuestiones a las que me referiré posteriormente.

La propia seguridad de los barcos y las medidas de seguridad y supervivencia en más de un caso dejan que desear. Se hace mucho hincapié en la antigüedad de los buques como uno de los factores de riesgo, y sin duda lo es, pero no es eso sólo. Señor ministro, no se incide suficientemente en que las reformas que emprenda un pesquero garantizan su estabilidad. También existen barcos que, por decisiones ajenas a los armadores, se ven excluidos, por ejemplo, de las ayudas del IFOP para la modernización. Es un caso muy notorio el de los buques abanderados en Gran Bretaña, a los que el Estado español no concede ayudas del IFOP porque son de bandera británica y el Reino Unido tampoco, no se sabe por qué motivo. Me parece que esto debería ser corregido mediante las normativas comunitarias que se quiera, pero corregido.

Sucede lo mismo con las medidas de seguridad y supervivencia, que deben ser mejoradas en los buques de pesca y racionalizadas (equipos contra incendio, localización, trajes de supervivencia, balsas salvavidas). Hay mucho que hacer aún en este terreno, aunque se hicieron cosas. En este aspecto no basta con dictar normas sobre medidas de seguridad, sino que es necesario que se cumplan y además sean eficaces desde el punto de vista práctico. Un informe de una autoridad en esta materia ponía un ejemplo que puede servir a SS. SS. Decía lo siguiente. De poco sirve que se obligue a usar el chaleco salvavidas si la incomodidad del mismo impide que se trabaje con él, o que esté guardado en los camarotes; de nada sirve contar con aros salvavidas si en un arrastrero están colocados en el puente, es decir, lejos de donde es más posible que se produzca un accidente por caída al agua de una persona. Por otro lado, señor ministro, debe saber que existe una queja generalizada sobre la deficiente inspección que se realiza tanto sobre las condiciones de seguridad de los buques como sobre las condiciones laborales de los trabajadores. En este sentido, existe una opinión generalizada, basada en la experiencia práctica, que incide en afirmar que los barcos se despachan en muchas ocasiones desde las oficinas de las capitanías en lugar de hacerlo con seriedad después de las pertinentes inspecciones a bordo. Esto lleva a que en más de una ocasión los barcos se hagan a la mar sin reunir las condiciones necesarias que la propia legislación vigente exige. También es necesario en el terreno de la inspección llegar a acuerdos, cuando menos a nivel europeo, que hagan que los criterios de inspección de los barcos estén homologados, sean similares en todos los Estados miembros. En la actualidad existen variaciones entre los distintos Estados, tanto sobre la temporalidad de las inspecciones como sobre la materia a inspeccionar, pero esto no puede seguir así, más aún cuando, como sabemos, la bandera del buque varía en función de necesidades y circunstancias. La misma opinión generalizada existe sobre la ausencia de las inspecciones que corresponden a Trabajo y Seguridad Social sobre las condiciones de seguridad y salud y las condiciones laborales. Por muchas dificultades que las propias características de este sector impliquen a la hora de realizar inspecciones, resulta incomprensible que justo en el sector en que la siniestralidad es mayor la inspección correspondiente brille casi por su ausencia.

En toda esta problemática, tampoco deberíamos pasar por alto las nuevas circunstancias por las que está atravesando el sector pesquero; por un lado, las generales de la llamada nueva economía; la desregulación, la necesidad de competir, la necesidad de ganar más con menos recursos, por tanto, la aparición cada vez mayor de las banderas de conveniencia, etcétera. Por otro lado, tenemos la pérdida de los caladeros tradicionales que está empujando a nuestros marineros a enrolarse en lo que salga, por tanto en buques del estilo que citaba antes, de bandera de conveniencia, o, en el caso de los mercantes, en barcos de compañías de un más que dudoso cumplimiento de una mínima legalidad. Desde nuestro punto de vista y también desde el de los expertos, este es un factor que está influyendo mucho. Si a esto sumamos el tener que arriesgarse más para ganar el salario, tendremos algunas de las claves de esta cuestión. Por tanto, deberíamos reflexionar. No deberíamos pasarlo por alto escudándonos en la imposibilidad de actuar en el sentido que estoy diciendo porque, si las condiciones de seguridad son deficientes o insuficientes en barcos de bandera, puede uno imaginar lo que está aconteciendo a nivel de seguridad y de condiciones laborales en barcos de bandera de conveniencia y también en algunos barcos de empresas mixtas, por poner un ejemplo. La pérdida de posiciones a nivel mundial en el campo de la pesca —para algunos no tiene importancia— y la desregulación laboral que se está defendiendo está teniendo consecuencias negativas para los trabajadores desde el punto de vista sociolaboral o de la seguridad. Aquí lo digo sin ningún ánimo, pero es un escándalo —se lo digo así, señor ministro— lo que está sucediendo en algunos barcos, y eso es lo que dicen sus tripulantes; es un escándalo en alguna de estas cuestiones que citamos, ante las que los trabajadores se sienten impotentes porque no tienen a quien recurrir y están desamparados por las instituciones, instituciones que renunciaron voluntariamente en su momento a unas competencias que sí tenían.

Voy concluyendo. Hay otros factores, como la formación de los trabajadores en el uso de nuevas tecnologías, en sistemas de solución de los supuestos de riesgo, que es muy importante, y en este terreno también existen importantísimas deficiencias; hay insuficiencias de cursos, falta de continuidad en los mismos, que son aspectos que deberían ser corregidos. Y no habría

que olvidarse tampoco en este terreno de la necesidad de incrementar, a pesar de la mejora habida —que la hubo—, los medios de salvamento marítimo, tan importantes a la hora de evitar que los accidentes que se produzcan tengan, cuando menos, las menores repercusiones posibles para las personas. Señor ministro, estamos ante un problema complejo; es verdad que requiere actuaciones multifacéticas o multisectoriales, pero es necesario abordarlo con seriedad y rápidamente. Usted compartirá conmigo que la actual tasa de siniestros en el mar y de accidentes es inaceptable, que esa accidentalidad tiene una serie de causas y, por lo tanto, que se pueda actuar sobre ellas. Sobre esta cuestión y en este sentido va nuestra interpelación, es decir, qué medidas va a tomar el Gobierno para prevenir y reducir la accidentalidad entre los trabajadores del mar. Le digo, señor ministro, que son unas medidas que esperamos nosotros, pero que sin duda esperan los trabajadores del mar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, coincido en que no queremos quedarnos en la tristeza o en el lamento porque todos los años se produzcan muertes de personas que trabajan en el mar. Tenemos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance. Sabemos que hay, como bien señalaba S.S., factores que se escapan a la decisión política, como son los temporales, como usted decía, o algunas decisiones o errores de carácter personal. Pero en aquello que esté en nuestras manos, tenemos que seguir trabajando para conseguir que esas cifras de siniestralidad, que históricamente han caracterizado al sector marítimo, sean las menores posibles desde esta perspectiva.

Ciertamente comparto no solamente la preocupación, sino en buena medida el diagnóstico que ha hecho. En este caso sabe que las estadísticas nos presentan de forma agregada no solamente el sector de pesca, sino también el de la acuicultura, dándonos un índice de incidencia que es siempre el elemento de comparación más valioso. La tasa de accidente, el índice de incidencia en el año 1999 era de 9.300 accidentes por cada 100.000 trabajadores. Está por encima de la media nacional, que sería 7.400, y en ese ranking, por llamarlo de alguna manera, o en esa catalogación o clasificación de actividades especialmente peligrosas ocuparía el número 15 entre las 45 profesiones que tienen mayor siniestralidad. La posición no es una buena, hay que decirlo; no estamos hablando de unas cifras que puedan satisfacer a nadie. Sí que hay cifras que animan a la esperanza, como le decía, no a la satisfacción pero sí a la esperanza. El año 2000 ha sido un año en el que la siniestralidad del sector pesquero ha tenido un comportamiento positivo ya que ha descendido respecto a 1999 en casi un 8 por ciento, un 7,86. También la incidencia de accidentes mortales, a pesar de la necesaria singularidad de cualquier muerte, ha experimentado un descenso con respecto a 1999, aunque moderado. Pasar de 79,3 por cada 100.000 trabajadores a 77,9 es un pequeño descenso, pero a todos nos hubiese gustado que fuese muy superior. A pesar de ello, el sector pesquero sigue teniendo una mortalidad alta, ocho veces superior nuevamente a lo que podríamos denominar la media de las medias, aunque —insisto— también tiene factores estructurales, como la propia actividad en el mar, que nos hablan de una peligrosidad que difícilmente podrá ser superada, aunque la técnica avanza y la voluntad política es firme. Pues, a pesar de la disminución, en este caso —y es una de las paradojas estadísticas, también se lo anuncio— la cifra absoluta se elevó ligeramente por el hecho de que, como bien sabe, a veces simplemente un barco con una tripulación media puede alterar de manera sustancial las cifras; en este caso, la cifra absoluta —ya se lo digo yo también—, a pesar de haber bajado la incidencia o la frecuencia, fue superior.

En el análisis que usted hacía comparto que es bueno pormenorizar las causas, sobre todo para luego intentar actuar. No estoy hablando de un análisis abstracto, sino de un análisis que evidentemente debe tender a ser más eficaz. La mayor parte de los accidentes se concentran en tres grupos: caídas a distinto nivel —consecuencia además del trabajo en una superficie que está en movimiento, inestable—, agentes generales —los tránsitos, las escaleras— y, si me permite que haga una reflexión, en los accidentes mortales hay una especial concentración de agentes causales. Nos dicen que el 51 por ciento de los accidentes mortales se producen por asfixia, naturalmente incluyendo los ahogamientos, causas no traumáticas, problemas de origen médico, que suponen cerca del 20 por ciento del total de las no atenciones por procesos de patología normal, pero en los cuales, siendo procesos clínicamente normales, la imposibilidad de asistencia inmediata también lo complica, pese a que, como luego indicaré, donde se siguen haciendo todos los esfuerzos es en la teleasistencia médica. En fin, esa confluencia de accidentes por asfixia, caídas a distinta altura y el agua, llamado agente materia, son la descripción de una actividad realizada a bordo de una embarcación a la que hay que asociar esos fenómenos meteorológicos o de navegación. También tienen una alta presencia los accidentes mortales por choque contra objetos móviles, especialmente las grúas, los elementos mecánicos dentro del buque y las artes de pesca. Cabe afirmar que es un sector con personalidad propia, también en este caso tristemente por la propia peculiaridad en sus factores potenciales de riesgo.

El año 1997 —y subrayo la fecha porque está próxima— la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el

Trabajo promovió un grupo específicamente asociado al trabajo y a los riesgos del trabajo en el mar. En él, y como no podía ser de otra manera, están todas las administraciones que pueden y deben opinar: Secretaría General de Pesca Marítima, Dirección General de la Marina Mercante, Instituto Social de la Marina, las administraciones autonómicas con representación de la Junta de Andalucía, del Gobierno vasco y de la Xunta de Galicia, representantes de la patronal, asociaciones de armadores de Galicia y del País Vasco y representantes de los sindicatos UGT, Comisiones Obreras; en ese grupo se decidió que dirigiese los trabajos el Instituto Social de la Marina, el cual me honro también dirigir desde mi departamento. La ponencia ha sido leída —lo que da idea de que los trabajos son importantes— en febrero del año 2000. Por tanto, permítame que le diga también que considero oportuna esta interpelación puesto que marca unas trayectorias que conviene evaluar si son aquellas sobre las cuales se está trabajando.¿Qué es lo que nos decía esta ponencia? Que los grandes factores de dificultad para actuar son, como bien sabe S.S., la atomización de empresas y la ausencia de estructuras medianamente fuertes, el envejecimiento de la población, el escaso nivel de formación de los trabajadores y el envejecimiento de la propia flota pesquera operativa. A esos factores —los señalaba también S.S. en su intervención— hay que añadir más: jornadas de trabajo de duración a veces indeterminada, no sólo prolongada, el escaso tiempo de descanso, la existencia de trabajos destajistas —en este caso, en la pesca, el llamado trabajo a la parte—, características del propio lugar de trabajo, las condiciones de navegación y lo que se da en llamar condiciones de la vida a bordo. Este contexto ha sido analizado según la información del grupo de expertos de la Comisión Nacional, que nos pone de relieve la dificultad de implantar una estructura preventiva, pese a lo cual, insisto, queremos ser eficaces.Las propuestas sobre las que el Ministerio está trabajando en la actualidad parten de esa ponencia elaborada por el grupo de trabajo del sector marítimo y pesquero, elevada al pleno de la Comisión Nacional en junio del año 2000 y que ha sido ratificada en enero de este mismo año. Dichas propuestas se estructuran en una serie de campos, entre los que hay que destacar en primer lugar los servicios de prevención. Dadas las peculiaridades, hay que diferenciar la creación de servicios de prevención de los distintos segmentos, por llamarlo así, del sector: pesca pre y semiindustrial —empresas muy pequeñas— y pesca industrial, que son empresas ya más estructuradas. En el ámbito de los recursos preventivos a bordo hay que garantizar la formación del patrón en materia de prevención de riesgos laborales, así como la presencia de personal formado —luego tendré ocasión, espero, en una segunda intervención, de darle cifras del esfuerzo formativo que se está haciendo—. Al fin y al cabo hay que considerar que cada buque es un centro de trabajo independiente y estamos estudiando posibilitar la elección de un delegado de prevención en las tripulaciones con más de cinco trabajadores. La responsabilidad sobre la vigilancia debería recaer en el Instituto Social de la Marina puesto que este organismo, a través del Servicio de Sanidad Marítima, es quien se ocupa de la medicina preventiva y asistencial de los trabajadores.

En el capítulo de formación —capítulo segundo— tiene que haber una formación preceptiva para todos los puestos a bordo, una formación específica relacionada con el puesto y la formación general en prevención de riesgos laborales y, naturalmente, en el ámbito de la formación ocupacional y de la formación continua hay que promover cursos específicos de prevención, además de los dictados por la Organización Marítima Internacional, por la OIT y por la normativa comunitaria. También hay que potenciar la inspección en materia de prevención de riesgos laborales y esperamos poner en marcha en un plazo razonable acciones para revitalizar y adecuar a esta nueva situación competencial de las administraciones autonómicas el programa Inspecmar (inspección de trabajo y seguridad social a bordo de buques), puesto en marcha en 1989 por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina. Estamos elaborando, y vamos a seguir haciéndolo, guías técnicas para cada segmento de eslora, de modalidad o de actividad. Esperamos poder activar un gabinete para el estudio de los accidentes de trabajo y de la enfermedad profesional en condiciones de trabajo y de evaluación de riesgos. Promoveremos la creación de mesas de prevención de riesgos laborales marítimos a niveles provinciales y autonómicos y es preciso actualizar la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Por último, se hace necesario buscar una coordinación entre administraciones que agilice las necesarias acciones inspectoras, con las piezas claves como la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Inspección Marítima del Ministerio de Fomento y la Guardia Civil del Mar del Ministerio del Interior.

Con el fin de iniciar la puesta en marcha de las citadas medidas, que como le acabo de indicar fueron recientemente ratificadas —en enero de este año, como seguramente sabe su señoría— por el pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, está prevista la celebración de una reunión entre el Instituto Social de la Marina y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo para coordinar las acciones a llevar a cabo. Propondremos la creación de dos grupos de trabajo que se encarguen, por una parte, de promover los servicios de prevención en las distintas modalidades de pesca y de promover las figuras de delegados de prevención y comités de seguridad y salud y de formación e inspección y, por otra parte —un segundo grupo—, de adecuar los aspectos relacionados con la vigilancia y control de la salud, así como de la creación de las mesas de prevención a nivel pro-

vincial y autonómico. En esa misma línea de desarrollo de la ley de prevención del sector marítimo el pasado 8 de marzo se celebró en Santiago de Compostela una primera reunión para acordar constituir un grupo de trabajo entre la Secretaría General de Pesca Marítima, la Dirección General de la Marina Mercante, el Instituto Social de la Marina y la Consejería de Pesca de la Xunta de Galicia, grupo orientado a analizar aspectos de seguridad marítima, planes de prevención en la pesca y asistencia para el control de los botiquines a bordo. También me permito señalar que desde el año 1997 el Instituto Social de la Marina viene desarrollando cursos específicos sobre prevención de riesgos laborales, de supervivencia en el mar, de seguridad marítima y de formación sanitaria. El ritmo es importante y estamos hablando de unos niveles de formación que alcanzan a más de 9.000 personas al año. Estamos hablando también de una población aproximada de 80.000 personas inscritas en el régimen especial del mar, con lo cual a SS.SS. se les puede antojar un ritmo corto, pero que es compatible con que no se produzca una merma directa de la actividad.

En el ámbito formativo tenemos dos grandes dificultades, ya que más de un 15 por ciento de la población ocupada tiene problemas de falta de cualificación, incluso de alfabetización y, por otra parte, sabemos que en muchos casos no es posible pedirles que interrumpan durante largos periodos su propia actividad económica, esto es, su fuente de ingresos. Se están realizando estos cursos a través del centro de formación marítima de Bamio, de las escuelas de formación náutico-pesqueras y de las aulas de las casas del mar, todos ellos dirigidos a personal embarcado, tanto de marina mercante como de pesca.Por otro lado, también hemos desarrollado en los últimos años un esfuerzo formativo en técnicos del Instituto de la Marina y médicos de sanidad marítima, que posteriormente trasladan estos conocimientos al colectivo marítimo y pesquero. Y permítame —y con esto concluyo esta primera parte de mi intervención— que me sienta personalmente satisfecho de poder anunciar que en el mes de septiembre de ese año entrará en funcionamiento el nuevo buque Esperanza del Mar, que, como se sabe, no solamente presta una asistencia sanitaria muy querida para quienes operan no sólo en el área pesquera canario-sahariana, sino en todo ese flanco pesquero, y no solo en labores de asistencia médica, sino también asistencia técnica de auxilio en naufragio e incluso de prevención. Creo que es un gran esfuerzo —el proyecto es de 2.900 millones de pesetas—, que es la hora de la jubilación del anterior buque, que yo creo que ha dado un excelente servicio pero que empezaba a presentar severas deficiencias técnicas, y que es también un ejemplo de tecnología propia. En este caso, se dice con el orgullo y la satisfacción de saber que España ha sido capaz de diseñarlo técnicamente, y en este caso creo que será una buena tarjeta de visita frente a otras áreas presentar una tecnología de asistencia marítima.

Para no abusar de los tiempos, le expondré en la segunda parte de mi intervención las colaboraciones y los esfuerzos que estamos haciendo con esos terceros países, tanto en el plano de desarrollo de los convenios de Seguridad Social y de protección del mar como en la materia a la que usted hacía mención: buscar fórmulas de inspección y de control de buques que son de bandera extranjera pero de interés español. Espero tener ocasión de darle más información en la segunda parte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor presidente, voy a intervenir con toda brevedad.

Tengo que agradecer la intervención del señor ministro porque, en la medida que comparte el diagnóstico en buena parte con mi grupo político y también comparte la preocupación del Bloque Nacionalista Galego sobre este problema, por una vez un ministro se sube a esta tribuna a no decir que todo está perfectamente bien y, por lo tanto, que tiene una sensibilidad sobre esta cuestión. Y tengo que decir con toda cordialidad también que espero que esto signifique que el Gobierno, porque eso sería bueno para todos, esté dispuesto a poner manos a la obra sobre esta cuestión de verdad y rápidamente.

En todo caso, voy a hacer algunos comentarios marginales. Por hablar de la formación, yo le digo, señor ministro, que no es que se me antoje si la formación es mucha o poca, sino que le quiero poner encima de la mesa que a veces —y eso está constatado por expertos diversos— no existen suficientes cursos hechos por la Administración. En muchos casos, son los propios marineros los que tienen que pagarse sus cursos, algo que, como usted comprenderá, dificulta notablemente que se acceda a los mismos, o los cursos no tienen continuidad, etcétera. Hay otras cuestiones que quizá cite usted en la segunda parte de su intervención, pero yo pienso que las condiciones laborales son algo sobre lo que hay que incidir, y mucho. Porque en la primera parte de su exposición nos hablaba de los agentes causales, caídas, asfixias, etcétera, y todo eso guarda una relación muy directa con las condiciones laborales de los trabajadores, a las que usted se refirió posteriormente, como son horarios, falta de descanso, descanso en malas condiciones, etcétera. Por lo tanto, yo agradezco al señor ministro que sea receptivo a que hay que abordar el problema de la alta siniestralidad en el mar y espero que avancemos en mejorar la legislación laboral, que lleve a que también las condiciones laborales de los trabajadores del mar sean mejores, a la efectividad práctica de las inspecciones de las que hablamos, sean del buque o de las condiciones laborales, porque este es también un problema muy importante que, como le decía en mi primera intervención, constata todo el mundo. Yo creo que sería muy importante también que el Ministerio, en la medida que le corresponda, potencie el diálogo social para que de una vez por todas, en un sector tan difícil, que ya sé que tiene problemas muy concretos, empecemos a tener convenios colectivos y los trabajadores tengan garantizados algunos derechos como la formación de la que hablamos; que se mejoren las medidas de seguridad a bordo, sobre la que, como decía, se ha hecho mucho pero falta mucho por hacer, y que se renueve y se organice la flota, donde hay también problemas importantes. Hay informes que nos hablan de la flota de bajura y que nos dicen que está como está porque las ayudas son escasas, como las medidas de salvamento, en las que reconocía que se ha hecho un esfuerzo, pero sobre las que cualquier técnico también le dirá que es necesario ponernos a la altura de los Estados más avanzados en esta materia. A mí también me parece muy importante, aunque sea una cuestión que parezca menos abordable, que se revise la política que está llevando a la proliferación de los barcos de bandera de conveniencia o las políticas de desregulación que hacen que nuestros trabajadores —y efectivamente son nuestros trabajadores— estén a bordo, por ejemplo, de mercantes con patronales —hay que decirlo así, y usted lo sabe igual que yo— que son negreros, con lo que volvemos al siglo XIX o al XVIII, que no sé en qué siglo estamos porque eso es lo que está pasando.

En el tema de la asistencia sanitaria, que usted ha tocado y que me parece muy importante, el buque Esperanza del Mar jugó un papel de primer orden en la asistencia sanitaria. Pero no deberíamos conformarnos, o no debería conformarse el Gobierno —usted me dirá: bueno, ya están pidiendo, estos siempre piden más— porque ese papel que desarrolla el Esperanza del Mar a lo mejor se puede aplicar en otros caladeros donde también hay concentración de barcos que aunque no sé de qué bandera son, pero en todo caso el capital es nuestro; hay que estudiar más esa cuestión.

Agradezco que el Gobierno esté dispuesto a actuar en aquellas cuestiones que dependen de él. Estaremos pendientes de que eso se concrete en la práctica. Y quiero advertirle sobre una cuestión, aunque sea de manera colateral: que el Gobierno debe tener una posición activa en las instancias supraestatales porque es necesario que se elaboren normativas y mecanismos de actuación a ese nivel que las hagan cumplir. Hay un papel que jugar en esas instancias supraestatales para disminuir esta accidentabilidad.

Concluyo, señor ministro. La semana que viene plantearemos una moción con algunas medidas que propondrá el Bloque Nacionalista Galego. Ya que al parecer estamos en esta Cámara en un clima de diálogo y preocupación esperamos que la moción cuente con aportaciones de otros grupos, que seguro que la enriquecerán. También confiamos en que esa moción pueda ser aprobada unánimemente por este Congreso. Lo digo porque existe mucha desconfianza entre los trabajadores del mar acerca de la preocupación de los políticos —vamos a dejarlo en abstracto— sobre su problemática. Por lo tanto, la aprobación el próximo martes de una moción consensuada en este Congreso daría esperanza a los trabajadores del mar, cuando menos en el sentido de que sus problemas van a ser atendidos y que constituyen preocupación para sus representantes políticos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señoría, si como bien decía ha sido posible el diagnóstico de los principales problemas del sector e incluso la forma de abordarlos, muy pacífica, dentro del seno de esa Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, estoy seguro que puede ser una base, una buena estructura para la moción que haya de surgir de esta interpelación siempre y cuando trate de enmarcarse en un desarrollo lo más rápido y lo más intenso posible, sin duda alguna con las limitaciones que también hemos estado valorando hace unos instantes. Eso puede propiciar un clima de entendimiento de fuerzas políticas y de fuerzas sociales.

Como les prometía en la primera parte de mi intervención, el esfuerzo formativo también se me antoja a veces limitado. Pero debemos pensar que en cuanto a la prevención de riesgos laborales, tanto en el campo específico de prevención de riesgos laborales como en seguridad marítima o formación sanitaria y también prevención de riesgos para técnicos, hemos realizado en estos últimos años un número de cursos importante, ya que estamos hablando de un número medio de alumnos por año en el periodo 1997-2000, que es el que le puedo ofrecer porque es cuando se ponen en marcha este tipo de programas de más de 9.779 trabajadores, con las dificultades que usted señalaba, en primer lugar que no se pueden pedir largas ausencias a quien está ganándose el pan embarcado si no es con una política de becas y de ayudas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Luego están los medios, que a todos se nos antojan limitados pero son los que podemos administrar con niveles severos de deficiencia académica: les señalaba que más de un 15 por ciento sufre lo que podríamos denominar analfabetismo funcional, y con un problema grave de envejecimiento: el grueso de la población pesquera española se concentra en la banda entre 45 y 54 años, que es una dificultad adicional a la hora de diseñar las acciones formativas.

También comparto su preocupación no sólo porque sepamos adaptar el buque Esperanza del Mar —permítame que en eso me sienta razonablemente satisfecho— sino en lo que es el conjunto de las estructuras de apoyo. Soy consciente de que esas bases que durante muchos años han estado, y recuerdo ahora las de San Juan de Terranova, la de Namibia, y la que ahora se quiere establecer en el Océano Índico, también tendremos que adaptarlas a las nuevas concentraciones de buques españoles. No lo dude, en ese sentido lo estamos haciendo con la misma filosofía que le indicaba: intentar, hasta donde sea posible, ir por delante de los acontecimientos y no a remolque de ellos en el proceso de búsqueda de caladeros y en el proceso de cooperación con los países. Recientemente, en el mes de febrero, se ha visitado el Reino Unido e Irlanda para establecer con las autoridades correspondientes la posibilidad de que buques de bandera inglesa o irlandesa, pero de interés español, sean inspeccionados por las autoridades españolas para garantizar una razonable homogeneidad.

Estamos buscando elementos técnicos que ayuden. El problema principal de las radiobalizas personales, una de las cuestiones que interesa y afecta a muchísimos pescadores, es su elevado precio actual, aunque yo creo que todo lo que se gaste en prevención es poco pero, lógicamente, tenemos que intentar que se dé un fenómeno de abaratamiento y de incentivación de este tipo de medios, como habrá que buscar trajes de neopreno que no solamente aíslen del frío en el caso de una caída, especialmente en los mares del Norte, sino que también permitan trabajar con un mínimo de comodidad humana. Aunque vuelvo a lo mismo: bendita incomodidad aquella que salva una vida, si se me permite decirlo.

Estamos siguiendo una línea en la que yo creo que podemos encontrarnos si hacemos un esfuerzo. A veces, y espero que esto se entienda, hay factores que no dependen solamente de la voluntad política, algo que presumo es común en todos los grupos, sino de la voluntad de otros países. Y en este caso, los fenómenos que se están produciendo de internacionalización de nuestra flota nos obligan a ser especialmente diligentes a la hora de pedir colaboración, pero no podemos olvidar que se trata de pedir la colaboración de otros países. Sí que ha habido una política de actualización de los instrumentos de cooperación en materia de protección en estos últimos años en países como Marruecos o Argentina, los cuales tenían intereses pesqueros, y espero que podamos seguir persuadiendo otras voluntades para lograr los mejores marcos de asistencia sanitaria y de prevención para nuestros pescadores.

Finalmente, es una buena filosofía sentar en una mesa a todos los que son competentes, no solamente a las distintas administraciones sino también a los propios agentes sociales, en este caso con las particularidades que a veces ofrece el propio sector. Permítanme que les diga que, frente a lo que son algunas patronales clásicas, también las cofradías de pescadores tienen un papel que jugar, así como otras entidades, que quizá sean difíciles de entender en otras áreas de la actividad económica, pero que llevan siglos actuando en el ámbito del mar y cuya opinión entiendo debe ser tenida en cuenta.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señorías, nuestra postura no es neutral en este tema, por lo que queremos fijar posición. La pesca marítima, como se ha dicho, es el sector laboral que presenta un mayor índice de accidentes de trabajo, comportando un elevado número de muertes. Esta gran siniestralidad tiene que ver con las especiales condiciones en que se realiza el trabajo en el mar, diferentes de cualquier otra actividad laboral. La pesca se lleva a cabo lejos de tierra firme, en el frágil equilibrio de una embarcación, a merced de difíciles condiciones meteorológicas y con muy pocas medidas de seguridad. Estas circunstancias, la mayoría consustanciales con la actividad —hay que pescar en un barco, barco que se encuentra en el mar, en donde hay temporales y el trabajo es duro—, tienen muy poco margen de corrección, pero sí alguno, y se debe actuar para minimizar los riesgos. Los barcos deben ser más seguros y adaptarse al medio, debiendo llevar buenos equipos de emergencia y de salvamento.

Por otro lado, hay otras circunstancias que rodean el trabajo en el mar y que refuerzan la peligrosidad del mismo, siendo éstas las que se pueden y deben corregir y que en parte se deben al desinterés, vestido de fatalismo, con que se ven los problemas del mar desde los poderes públicos en tierra. Entre estos están los horarios de trabajo, inexistentes en muchos casos. En mercantes, en pesca de altura y de gran altura ni siquiera los domingos tienen descanso, trabajan día y noche. El sistema de remuneración también juega un papel negativo, pues en la pesca se conserva el sistema conocido como a la parte, es decir, que el salario depende de las capturas, convirtiendo a los trabajadores en destajistas forzados y forzosos, lo que a su vez es un elemento más de riesgo. Asimismo, el sistema de las relaciones laborales también juega un papel negativo, puesto que no es equitativo o, si se quiere, existe una desregulación laboral que favorece que la fatiga pueda llegar a la extenuación. El Gobierno puede y debe hacer algo en este tema.

Otra causa puede estar en las peculiares inspecciones de seguridad que se realizan más desde los despachos de las capitanías que a bordo de las embarcaciones; aquí también se puede hacer algo más. En el sector se desconocen las inspecciones de trabajo, y además

aún no existe una inspección europea que permita actuaciones más eficaces; también aquí el Gobierno y otras instancias pueden hacer algo más. Tampoco se controlan los buques de bandera de conveniencia, cada vez más frecuentes, ni los de algunas empresas mixtas, que quedan en campos de nadie. Los trajes de supervivencia, como se dijo aquí anteriormente, siguen sin ser obligatorios a bordo. La mayoría de los trajes homologados, como dijo muy bien el señor ministro, sólo sirven para barcos de recreo en los que se trabaje poco, y podemos incluir aquí los chalecos salvavidas; también aquí se puede hacer algo más.

Desde el punto de vista pesquero, en este tema también influyen factores de tipo estructural, como la falta de caladeros o la reducción del personal en la flota, que obligan a pescar cada vez más lejos, a trabajar cada vez más y a arriesgarse más para atender a la dura competencia. A veces, los barcos se ven obligados a faenar en caladeros para los que no fueron diseñados ni proyectados, obligados a enfrentarse a embates de mar para los que no fueron concebidos y a faenar en condiciones extremas de las que a veces se derivan tragedias. Por otra parte, la progresiva desaparición de nuestra flota mercante y la disminución de la pesquera están provocando la emigración de nuestros trabajadores, técnicos y marineros hacia buques con bandera de conveniencia y de segundo registro, estando estos buques en muchos casos en malas condiciones de seguridad y a veces sujetos a nulos controles, pero al final los muertos, cuando los hay, son nuestros. De todos modos, partiendo de que los barcos más antiguos tienen la mayoría de las veces más riesgo, debemos reconocer que no todos los barcos que se hunden son viejos o están en malas condiciones. Detrás de los accidentes hay casos recurrentes que podemos agrupar en tres: factores humanos, factores técnicos y factores externos. De esto ya se habló y no lo voy a repetir. En todo caso, hay que evitar que estas tragedias se repitan. Sabemos que detrás de los accidentes hay fallos técnicos, fallos humanos, fallos de manejo, de fatiga, de medios, fallos que pueden y deben evitarse. Las administraciones tienen que revisar las normativas de seguridad y hacer que se cumplan, tienen que mejorar los medios de auxilio, comunicación y rescate y su funcionamiento.

El sector tiene que asumir también su responsabilidad de forma activa, mejorando los medios técnicos, formando al personal y realizando prácticas de emergencia a bordo y evitando imprudencias, no siempre voluntarias, que matan. Como la situación se repite, parece que nos estamos acostumbrando a que estas cosas pasen, y empezamos a verlas como algo natural, y esto no es así, no puede ser así. La pesca siempre tendrá riesgos, pero su siniestralidad puede minimizarse y hay que hacerlo. Es cierto que son pocos o nulos los avances que nos permiten confiar en una rápida reducción de las catástrofes en el mar, que se convierten después en tragedias en tierra. Sólo en Galicia, desde 1990 hasta el año 2000, hay que contabilizar 305 muertes, 35 en el último año; 1.700 en la Unión Europea y 24.000 en el mundo. Detrás de estas cifras hay personas y hay familias destrozadas. En mi tierra, Galicia, y en el conjunto del litoral español son demasiadas las viudas y demasiados los huérfanos por accidentes en el mar. Es tiempo de decir basta y de poner los medios para que estas tragedias puedan evitarse, si no todas, sí la mayoría. La moción será el momento de sumar propuestas, de aportar en positivo. Nosotros, señorías, también queremos comprometernos en la solución del problema y lo haremos en positivo en el debate de la moción.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CONSECUENCIAS PARA ESPAÑA DE LA AMPLIACIÓN DE LA BASE NAVAL DE ROTA. (Número de expediente 172/000072.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre consecuencias para España de la ampliación de la base de Rota.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señor ministro, no se preocupe que nosotros tenemos con usted la cortesía que no tuvo en su día la Mesa con este diputado y no nos importa esperar unos minutos para que usted pueda participar en este debate. **(Un señor diputado: Segundos.)**

Izquierda Unida presenta esta interpelación porque la intervención del Ministro de Asuntos Exteriores el día 28 de febrero en la Comisión correspondiente nos dejó seriamente preocupados. El pasado 19 de enero el Gobierno español autorizaba la ampliación por parte de Estados Unidos de la base de Rota, en Cádiz. Al contrario de lo que se dijo en aquella comparecencia, la declaración conjunta no fue un éxito del Gobierno español, sino una claudicación a los intereses de Estados Unidos. Y para comprender esta claudicación, debemos analizar esta declaración conjunta en el marco de lo que es el nuevo concepto estratégico de la Alianza Atlántica, concepto que trata de plasmar todos los procesos que se habían ido gestando años antes, eso sí, sin ningún soporte de legalidad internacional. Quedan fijados en este nuevo concepto estratégico los métodos y un discurso claramente intervencionista, que ponía fin a una etapa de remodelación de los medios del ejército de la OTAN y de los Estados Unidos, tras la caída del bloque soviético. De esta manera, se definía que las fuerzas de la OTAN, además de garantizar la seguridad y la defensa de los Estados miembros, y también de

servir de foro de consulta, fundamentalmente trataría de gestionar crisis. Con esta definición se buscaba una carta blanca para el intervencionismo militar y el intervencionismo político y se plasmaban concretamente motivos para la intervención de los ejércitos de la OTAN, señalando como motivos el movimiento incontrolado de grupos muy numerosos de población y la defensa de los recursos naturales, tipificación tan amplia y ambigua que permite intervenir cuando se desee allí donde los intereses de Estados Unidos lo demanden, como ha quedado muy claro en la práctica. Porque al hablar de recursos naturales, señor ministro, no se plantea la defensa de la Amazonia, sino recursos naturales de interés para los Estados Unidos.

Por otra parte, también quedaba claro que el ámbito de actuación era eso tan indeterminado como el entorno euroatlántico. Es decir, se engloba casi todo el planeta con esa lectura amplia del concepto entorno. Por último se señala que la Alianza Atlántica no necesita el consentimiento de la ONU para actuar. Permítame que le refresque estos temas porque es ahí donde se enmarca la ampliación de la base de Rota por parte de la OTAN o de los Estados Unidos. Tras la entrada de España en la estructura militar de la OTAN, es cuando la base de Rota empieza a ser mirada por los Estados Unidos como su principal base en el sur de Europa y como una base para ser utilizada como puente aéreo para las intervenciones fuera de zona, para intervenciones en Oriente Próximo, África y en territorio europeo. Desde Rota se transportarían, en el menor tiempo posible y de la manera menos costosa, los contingentes masivos de tropa y de armamento que se necesitasen. Por eso, de lo que se trata es de servir a los intereses de Estados Unidos, de servir a los intereses de una potencia que lo que busca no es ni más ni menos que consolidar su poderío sobre el resto del mundo.

Se plantea ampliar la base de Rota, con la ampliación del muelle y el alargamiento y la mejora de la pista, para que se puedan atracar un mayor número de barcos y aterrizar los grandes aviones de transporte de tropa y de material, así también como los aviones nodriza para reabastecimiento en vuelo y los superbombarderos B-52. Desde esta perspectiva, la anterior Administración había formulado en repetidas ocasiones al Gobierno español la petición para ampliar la base de Rota. Tales peticiones se circunscriben, como he dicho, en este nuevo concepto de defensa estratégica que había aprobado la Administración Clinton, que de lo que se trataba era, ni más ni menos, que ir aprendiendo de las lecciones que le habían dado la guerra contra Irak y la guerra de los Balcanes; lecciones que, por una parte, hablaban de una debilidad estructural de los Estados árabes aliados y, por otra parte, sobre todo de la necesidad de situar en la zona de máximo interés estratégico contingentes masivos de fuerzas propias en el menor tiempo posible. Todo esto es lo que ha determinado que los Estados Unidos desarrollen su interés en la ampliación de la base de Rota. Pero tras la nueva elección de la Administración americana, la elección de Bush, hijo, como presidente de los Estados Unidos, el énfasis puesto es todavía mayor, porque se corresponde a un nuevo incremento del interés de Estados Unidos por la capacidad de intervención rápida fundamentalmente en zonas que se consideran de potencial conflicto. Ese es el papel que ustedes le quieren asignar a nuestro país, un papel de mero subsidiario de los intereses de Estados Unidos. Por eso nos sorprendía cuando se planteaba la declaración conjunta como todo un éxito de la diplomacia española, cuando en realidad no era ni más ni menos que dar cumplimiento a lo que habían sido peticiones del Gobierno de Estados Unidos. Por eso a ustedes no les ha preocupado subvertir lo que fue el acuerdo del referéndum que se celebró en este país, acuerdo que hablaba claramente de una reducción progresiva de las tropas de Estados Unidos, de la OTAN en nuestro país. Evidentemente, ampliar no es reducir. Reducir, señor ministro, significa —creo que usted lo conoce— ir disminuyendo. A ustedes no les importa cambiar el resultado democrático de ese referéndum, que nosotros que perdimos el referéndum sí aceptamos, pero ustedes ni siquiera en las cláusulas que les podrían obligar, lo han aceptado.

Todavía es momento de plantear el debate de cuál tiene que ser el papel de España en el concierto internacional, y lo queremos plantear, en primer lugar, en la defensa de los intereses de este país, que no se defienden desde el militarismo ni desde el intervencionismo, se defienden, por el contrario, jugando un papel de liderazgo en la resolución de conflictos por la vía pacífica y no por la vía militar, que ya hemos visto qué poco resuelve y adónde van las resoluciones. Pero también queremos hablar en nombre de los cientos de miles de españoles que todavía están convencidos de que la ampliación de la base de Rota no es ni más ni menos que dar rienda suelta a una forma de entender el mundo donde el conflicto solamente se puede entender sobre la dominación de una única potencia sobre el resto de los países del mundo. Creemos que cientos de miles de españoles están convencidos de que ése no es el camino de nuestro país y que eso no es lo que más le conviene a nuestro país.

Por tanto, señor ministro, es evidente para nosotros que los Estados Unidos tratan de imponer su logística militar, tratan de situarnos en un papel subsidiario, que se enmarca en esa declaración conjunta. Y esta lógica es la que también dice, como esa propaganda del apache, que intimidando y dominando es como los Estados Unidos mantienen la paz. Nosotros no creemos que la paz se consiga ni intimidando ni dominando. Usted y su Gobierno van a más. Usted y su Gobierno van camino de convertir a España, y muy concretamente a la comunidad andaluza, en la zona europea que más cargas tiene que soportar para garantizar técnicamente los bombardeos de la OTAN.

El Partido Popular —ya se lo he dicho— incumple claramente el referéndum de 1986, en el que se contemplaba la progresiva reducción de las tropas de Estados Unidos. Con clara voluntad de sumisión, ustedes se sitúan a la cabeza de los países más decididos a emplear la vía militar para resolver conflictos. Ustedes pretenden ser los aliados fieles a esta lógica militar de Estados Unidos, que tratan de intimidar y dominar no para imponer la paz sino para imponer su propio dominio. La paz no se impone con el uranio empobrecido ni bombardeando poblaciones civiles.

Termino, señor Trillo, diciéndole que Izquierda Unida exigirá aquí y en el Parlamento de Andalucía que cumplan ustedes escrupulosamente con el Estatuto de Autonomía de Andalucía; ya que no han cumplido con el referéndum, les vamos a exigir que cumplan con el Estatuto; ustedes saben que tienen que informar a la comunidad autónoma andaluza.

Pero sobre todo queremos que tengan muy claro que seguiremos oponiéndonos aquí y también en la calle y en otras instituciones, junto con miles y miles de españoles y españolas, a la ampliación de la base de Rota. Entendemos que ustedes son contrarios a lo que merece este país. El actual despliegue de las fuerzas norteamericanas en el mundo es totalmente inaceptable y no puede servir de ejemplo para un nuevo marco de seguridad compartida.

Ustedes, lo mismo que nosotros, saben muy bien para qué sirven las bases americanas: para proyectar fuerzas norteamericanas en cualquier parte del mundo, sin descartar el uso de las armas nucleares. Con la alarma que nos produce un submarino nuclear, podemos hablarle de cuántos submarinos nucleares han atracado en puertos y bases españolas.

Las bases americanas sirven también como centros de comunicación vía satélite para asegurar las direcciones de tiro convencionales y nucleares; y sirven asimismo —usted lo sabe, señor ministro— para realizar labores de espionaje de las comunicaciones, tal como se ha denunciado recientemente en el Parlamento Europeo y venimos denunciando nosotros aquí desde hace muchos años; pero eso parece preocuparles a ustedes bastante poco.

Entendemos, señorías, señor ministro, que este despliegue de las fuerzas de Estados Unidos es en sí mismo una amenaza para la paz y que ustedes, con esta ampliación de la base de Rota, también se convierten en una amenaza para la paz mundial. Por ello queremos que se cumpla el texto íntegro del referéndum de 1986; les exigimos que lo cumplan y que avancen en la progresiva reducción de la presencia de Estado Unidos en España.

Creo que le ha quedado a usted bastante claro que Izquierda Unida es contraria a la ampliación de la base de Rota para convertirla en una base estratégica de abastecimiento para puente aéreo. No es esta la mejor forma de servir a los intereses de nuestro país. No queremos convertirnos en la principal plataforma de lanzamiento de operaciones militares de Estados Unidos. Es más: Izquierda Unida considera realmente escandaloso que esta decisión se tome de espaldas al pueblo español. El pueblo español debe ser consultado en un asunto que afecta a su soberanía y a su seguridad.

Además, proponemos a este Gobierno que lidere a nivel mundial la convocatoria de una convención internacional que prohíba y destruya ecológicamente el arsenal nuclear, y que nuestras bases se conviertan en bases de gestión y de ayuda humanitaria en convenio con Naciones Unidas.

Ustedes tienen aquí mayoría parlamentaria suficiente para acallar nuestros argumentos, pero es seguro que no acallarán nuestra voz ni nuestras razones. Por tanto, señor Trillo, aquí y ahora le planteamos que no se amplíe la base de Rota.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta, por la deferencia de los segundos que ha esperado a que pudiera incorporarme al hemiciclo, que no a la Cámara puesto que estaba en la llamada zona de Gobierno esperando que finalizara la interpelación que ha visto acortado su trámite, dada su naturaleza; ha sido el tiempo transcurrido en venir desde esa parte de Gobierno. En cualquier caso, se lo agradezco también al señor Centella.

Señoría, quiero comenzar manifestándole mi profundo respeto por su grupo parlamentario y sabe además que mi enorme afecto por su persona y por la del señor Alcaraz, que suscriben la interpelación, y desde luego el respeto del Gobierno a la opinión que SS.SS. manifiestan legítima y democráticamente en esta Cámara y, si lo consideran oportuno, fuera de ella. Pero creo que es también leal que en este momento ya, llegados a este punto y a tales afirmaciones yo también le sea muy sincero, señoría, y a mí créame que su discurso me suena a postmoderno. A lo mejor a usted le parece que eso es muy coherente, pero usted ya sabe que los discursos postmodernos se caracterizan porque son fraccionarios, son como la reconstrucción a trozos de un gran discurso del pasado que se nos fue. Ustedes se empeñan en insistir en cosas que pertenecen al llamado pequeño siglo XX, que terminó en 1989, según Hobsbawn, y parece que les cueste tener que asumirlo y hacen un esfuerzo, que yo les reconozco, por mantener esos fragmentos de lo que fue el viejo discurso.

Me dice S.S. que todo esto deviene del nuevo concepto estratégico de la Alianza y que eso no tiene ningún soporte en la legalidad internacional. Señoría, el Tratado de Washington es legalidad internacional a la

que España pertenece por decisión de este Parlamento y yo, señoría, le pido y hasta le exijo respeto a la legalidad internacional que ha suscrito España, porque es un tratado vigente, y además tiene no sólo legalidad, señoría, tiene la legitimidad de ser la única alianza en el mundo que ha defendido los principios democráticos y los derechos fundamentales en que se sustenta el orden democrático, señoría, y por tanto no se puede poner en cuestión permanentemente ni la legalidad del Tratado de Washington ni la legitimidad de la Alianza Atlántica.

Luego añade que el nuevo concepto estratégico de la Alianza no hace más que proyectar la ambición imperial de los Estados Unidos. Señoría, precisamente la nueva concepción estratégica de la Alianza, debatida y acordada en Washington, es aquella que, por primera vez, reconoce la identidad europea de seguridad y defensa, es justamente el momento en el que se produce un giro casi copernicano, de forma que los Estados Unidos que, efectivamente, han liderado la Alianza Atlántica hasta esa fecha, reconocen la necesidad de que el esfuerzo europeo tenga su propia dimensión, ponen en marcha la iniciativa de capacidades de defensa, conocida como DFI, y además aceptan y fomentan la identidad europea de seguridad y defensa, y lo hacen además para promocionar, junto al concepto de defensa colectiva, previsto en el artículo 5º del Tratado de Washington, el de nuevas misiones, llamadas en el ámbito europeo misiones Petersberg, que son aquellas que pueden afrontar los socios de la Alianza en desarrollo de misiones de paz y humanitarias.

Si S.S. quiere que profundicemos en cuáles han sido las primeras aplicaciones de las misiones de paz y humanitarias volveremos a encontrarnos, porque es verdad que SS.SS. no apoyaron la intervención en Kosovo. Planteamientos muy distintos. El señor Alcaraz matizó que sí la ocupación posterior, la misión de intervención, pero no apoyaron la intervención en Kosovo, basada en la misma legalidad y en la misma legitimidad, señoría, en la legitimidad democrática. Y porque fue posible la intervención ha sido posible y va siendo posible, no sin esfuerzo, la democratización. Así que no puedo compartir en modo alguno su planteamiento y por supuesto tampoco sus consecuencias.

Me dice, señoría, que el presidente Bush junior (o hijo, como le haya denominado, es igual) va a reforzar esa capacidad imperial de los Estados Unidos en los que la Alianza Atlántica no es más que un instrumento. Señoría, casi me gustaría decirle que así lo desearían los europeos, pero hasta ahora nuestra preocupación es exactamente la contraria, es, tal y como ha anunciado el candidato Bush primero y la Administración Bush después, que se están replanteando su presencia como aliados en Europa, y que a lo mejor disminuyen su presencia aún más y que a lo mejor dejan que esa identidad europea de seguridad y defensa tenga vuelo propio y solitario. Por tanto, señoría, no alcanzo a entender esa capacidad de profecía de S.S., contraria a lo que han sido todos los comunicados del candidato Bush, primero, y de la Administración Bush, después. Pero, puestos a compartir algo, compartiría la profecía de S.S.: no sería malo que efectivamente mantuvieran la misma línea que han suscrito administraciones norteamericanas anteriores.

Vayamos a Rota. Señoría, usted sabe muy bien que hoy en la base de Rota ondea la bandera española y está bajo mando español. Como comparto con S.S. que efectivamente ha crecido su importancia estratégica, pero no por la nueva concepción de la Alianza, no; ha crecido su importancia estratégica y es bueno para España que obtengamos un reconocimiento de nuestro protagonismo y de nuestra responsabilidad en orden creciente a la consideración estratégica de Rota. Su señoría, que habla de la nueva consideración de Rota, sabe que el convenio después del que se firmó en la transición, en 1976, es el de 1982, firmado por UCD y luego ratificado por el Gobierno socialista, que actualmente deriva en el vigente de 1989, y que ahí ya se introduce, en el de 1982 y se refuerza en el de 1989, la autorización previa y caso a caso de la utilización de la base para lo que ha denominado S.S. bombardeos, y que ahora veremos qué bombardeos. Eso constituyó y constituye un logro y es la garantía plena de nuestra soberanía sobre la base de Rota, sometiendo a un control estricto cada operación para las que pide autorización el Gobierno de Estados Unidos.

En efecto, señorías, nos disponemos a revisar ese convenio con base en el espíritu de la declaración conjunta hispano-norteamericana del pasado 11 de enero. Queremos reforzar nuestros vínculos de cooperación y acentuar nuestro protagonismo; eso se plasma en las consultas del máximo nivel y en el reconocimiento de un comité bilateral de alto nivel en materia de defensa.

¿Cuáles son las misiones para las que se prevén esos aparcamientos, señoría? No, señoría, no se trata de aviones de combate, eso podría ocurrir en España en otras épocas de la historia, pero no ocurre ahora y sí en otros países tan democráticos como el nuestro, en otros países europeos. En eso, señoría, nuestra posición es mejor, es privilegiada. Se trata, en efecto, de reforzar la base de transporte estratégico, y eso supone que vengan a Rota, con autorización previa y caso a caso, los aviones de transporte como el C-5 Galaxia y el C-17, capaces de movilizar cargas de gran tonelaje. Eso exige que en nuestro territorio existan aparcamientos idóneos y ampliados que pueden financiarse o prefinanciarse con cargo a OTAN, que es para lo que el Gobierno ha autorizado a empezar la tramitación a los Estados Unidos, haciendo, eso sí, señoría, una salvedad en la que yo quiero insistir, porque S.S. no se ha referido a ella, y es que además se ha de garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores de Rota. Y además de garantizarse el poder adquisitivo, tiene que saber S.S. que eso va a

suponer una fuerte inversión para Rota y para su comarca, porque se trata de una cantidad en torno a los 125 millones de dólares, que sin duda convendrá conmigo S.S. en que repercutirán en beneficio de la situación laboral e industrial del entorno de Rota. Y eso ha de hacerse, además, en un plazo de cinco o seis años. En consecuencia, no tema S.S. que vaya a producirse en una intensificación de la escalada armamentística como la que ha querido traernos hoy aquí.

He de terminar, señorías, señora presidenta, pero no puedo dejar de referirme a una insinuación que ya va plasmada en el escrito de la interpelación y sobre la que S.S. también ha deslizado algún comentario. Se trata de las referencias a los atraques y fondeos de buques militares norteamericanos. Señoría, España no ha consentido ni consiente que haya introducción y transporte de armamento nuclear en nuestro territorio. Decir lo contrario es faltar a la verdad. Los Estados Unidos han solicitado autorizaciones de atraque cuando no se trataba de buques de propulsión nuclear; cuando se trataba de buques de propulsión nuclear, como recientemente, en las pasadas navidades, ocurrió en Palma de Mallorca, lo que autoriza el Gobierno español a la armada de Estados Unidos es a que se produzca el fondeo del buque fuera de puerto y que se traslade a puerto la dotación para su descanso y esparcimiento durante dos, tres o cuatro días. Fíjese, señoría, puede ir a Palma de Mallorca y preguntar si eso no beneficia al pequeño y mediano empresario y comerciante español.

Señor Centella, no soy quién para dar consejo, pero me gustaría que actualizaran su discurso, que no vinieran aquí con los fragmentos de un discurso que ya ha pasado. Espero que en esta Cámara encontremos los suficientes apoyos para que en esas instalaciones de Rota que se quieren ampliar podamos ser capaces de optimizar su rendimiento, de garantizar los puestos de trabajo, de crear una riqueza para Rota, por supuesto de garantizar la soberanía que se ha recuperado plenamente sobre el territorio y sobre la mar territorial española y de tener —eso sí— el puesto que nos corresponde en ese concierto internacional para el que S.S. estaba dispuesto a ofrecer su apoyo, pero con una música que, sinceramente, no sólo sonaba muy disonante sino también muy antigua.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señor ministro, desde el mismo respeto y, si me lo permite, con el mismo aprecio personal con el que usted se ha dirigido a nuestro grupo, quería hacerle algunas consideraciones.

En primer lugar, no voy a entrar a discutir sobre calificativos modernos o postmodernos. Desde la Edad de Piedra al uranio empobrecido, las guerras son las guerras y nunca se ha preparado la paz haciendo la guerra, se utilice el hacha de siles o se utilice uranio empobrecido. Si nuestro discurso es postmoderno, el suyo puede ser cavernícola, cambiando el hacha de siles por el uranio empobrecido. Pero estamos hablando simplemente de calificativos, lo que nos preocupa no es si un discurso es más antiguo que otro, sino si un discurso defiende más o menos los intereses de nuestro país o mejor o peor el futuro de la humanidad.

Señor ministro, los bombardeos de Kosovo no estaban dentro de la legalidad internacional, fueron denunciados por la ONU. Hubo que cambiar la legalidad internacional —es lo que he dicho en mi primera intervención—, porque hubo un tiempo donde no se contaba con ella, para, en una versión jurídica, a tiempo pasado, adaptarse a ella. Tampoco sabemos si los últimos bombardeos de Irak están dentro de la legalidad internacional, lo que sabemos es que, tanto en un caso como en otro, es una verdadera aberración, lo mismo que ocurre con el bloqueo a Irak.

Si el nuevo concepto estratégico potencia el papel de Europa, la verdad es que poco se demuestra, y su Gobierno tiene que pasar la vergüenza de decir por escrito a este grupo parlamentario que no conocían dónde ni cómo se había utilizado el uranio empobrecido en la guerra de los Balcanes. Si ese es el papel de España, la verdad es que es muy triste. **(Rumores.)** Por mucho que les duela, señores del Partido Popular, esa es la realidad.

Y, por favor, no repitan más, porque es ofensivo para el pueblo yugoslavo y para cualquier pueblo, que las elecciones las ha perdido Milosevic por los bombardeos. Es una lógica que no la puedo admitir, puede ser la lógica de un militar, no es la lógica de un demócrata que tiene que ganar las elecciones en las urnas. No puede decir que Milosevic ha perdido las elecciones por aquellos bombardeos; al contrario, creo que aquellos bombardeos aguantaron más tiempo a Milosevic en el poder y, por tanto, unos bombardeos nunca podrán ganar unas elecciones. Pero son dos lógicas distintas, la de un militar y la de gente que no cree que esa sea la lógica que debe imperar.

Ha dicho usted cosas que nos parecen más graves, porque no daba ningún argumento para defender por qué nos beneficia la ampliación de Rota, pero al final lo ha dicho, y es un argumento que, como andaluz, señor ministro, me ha ofendido. Los andaluces somos un pueblo que lo hemos pasado muy mal históricamente, que hemos sufrido invasiones y que, efectivamente, no estamos a la cabeza del desarrollo económico y social del mundo, pero nunca, señor Trillo, hemos vendido nuestra miseria. Por tanto, no nos diga que tenemos que vender nuestra soberanía, que tenemos que vender nuestra propia seguridad para ganar puestos de

trabajo o para ganar inversiones. Esas inversiones Andalucía se las merece y su Gobierno se las niega, y no tiene que venir *mister* Marshall para resolver los problemas de Rota ni de Andalucía. No vuelvan a utilizar más el argumento de que las inversiones van a beneficiar a Andalucía porque le repito que, a lo largo de todos los siglos, los andaluces hemos sido dueños de pocas cosas materiales, pero sí hemos sido dueños de nuestra propia dignidad, que no se puede hipotecar teniendo una base militar en nuestro territorio. Señor Trillo, a los habitantes de los puertos donde atracan los barcos les podemos preguntar cuáles son los beneficios de los *marines*; son beneficios que no queremos.

A partir de ahí, usted ha hecho alusión a los buques nucleares. Nosotros tenemos la lista de los buques nucleares que han atracado en puertos españoles, y ustedes se niegan a preguntarles qué llevan, evidentemente, no como hace un buen aliado, sino como hace un buen súbdito. Señor Trillo, nosotros creemos que en este momento España tiene dos caminos. Uno es que el que ustedes han seguido y que después de su intervención ha quedado claro: la democracia es igual a bombardeos, las bases americanas son el *Bienvenido Mister Marshall* del siglo XXI. Pero nosotros tenemos otra lógica, que es la de la solidaridad y la de querer jugar un papel importante en el mundo resolviendo los conflictos, pero no por la vía militar. Se lo dijimos cuando la guerra de los Balcanes y ustedes no quisieron escucharnos, pero quizá ahora algunos, al hablar del uranio empobrecido y de otros síndromes, se acuerden de cuál era la lógica de la confrontación y cuál era la lógica que ustedes defendían.

Señor Trillo, le vuelvo a repetir lo que, según las encuestas, al parecer opina gran parte de la población, y es que ustedes no quisieron plantearlo en la campaña electoral, pero ya tenían el acuerdo prefijado el 5 de noviembre de 1999, según consta en documentos oficiales del Gobierno de los Estados Unidos. Lo aplazaron hasta después de las elecciones porque no quisieron ir a la campaña electoral cargando con esa responsabilidad.

Como le decía al terminar mi anterior intervención, ustedes podrán imponer aquí su mayoría absoluta (espero que no refrendada por otros grupos), pero estamos convencidos de que la lógica de la mayoría parlamentaria no es en estos momentos la lógica de los intereses de este país. Por eso vamos a estar en la calle manifestándonos y protestando contra lo que entendemos que es un atentado a la soberanía nacional, a la seguridad de este país y, sobre todo, es un flaco servicio a una política de seguridad y de solidaridad, que es la que todos deberíamos defender.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Centella, parece que subiendo el tono del lenguaje, la intensidad del empleo de determinados epítetos y calificativos no vamos a entendernos. Por eso, señor Centella, renuncio no ya a convencerle, ni siquiera a persuadirle. Pero creo que debe quedar constancia en el «Diario de Sesiones» de cuáles son los principios (por lo que usted me preguntaba en su interpelación) que van a regir la renovación y la renegociación del convenio.

Señor Centella, nosotros pensamos que la construcción de los aparcamientos es beneficiosa no sólo para las relaciones bilaterales de España con los Estados Unidos, que comprendo que no es un país que suscite sus simpatías, no lo ha hecho nunca, aunque pensé que por razones de cierto pragmatismo y de cierto realismo democrático habían depuesto esa hostilidad, pero ése es un problema de ustedes y de su alternativa.

Además de ser bueno para la relación bilateral, es bueno para las Fuerzas Armadas españolas, bueno para España y bueno para su proyección internacional. Piense, señoría, que esos aparcamientos no entran en la carrera armamentística que usted ha mencionado, porque, repito, probablemente se tardan unos cinco años en construir y son para los aviones del tipo que le he señalado, no para aviones de combate; piense, señoría, que esos aparcamientos pueden constituir también la base de coaliciones internacionales legítimas y legales que España puede liderar y en las que puede aportar mucho, y que pueden estar bajo el comando de Naciones Unidas, de la Unión Europea, de la Alianza Atlántica, ¿por qué no?

Y eso es algo, señoría, que se inscribe además en el contexto de lo que han sido las relaciones de este país con Estados Unidos, con dos gobiernos democráticos distintos. Después de los gobiernos de la transición, del acuerdo del ministro de Asuntos Exteriores, Areilza, y del secretario de Estado, Kissinger, vinieron los acuerdos que suscribió, insisto, Unión de Centro Democrático y mantuvo el Partido Socialista, y luego los acuerdos que suscribió el propio Gobierno socialista. Y nosotros vamos a movernos en el mismo esquema, señoría: mantenimiento, por supuesto, de nuestra soberanía, no aumento de la presencia militar, que se ha reducido sensiblemente —recuerde Torrejón y Zaragoza—, y el aumento de los aparcamientos no implica, para nada, aumento de presencia en una base que tiene, insisto, mando español, incluso en seguridad interior, no ya en algo tan importante como los símbolos de la propia soberanía, y simplemente autorización, caso a caso, del uso de esas bases; caso a caso y confrontación con la legalidad internacional. Esos son los principios sobre los que el Gobierno pretende negociar la renovación del convenio. Usted puede considerar que eso no beneficia a la comunidad internacional, no beneficia a

España, no beneficia a la población de Rota y no beneficia a Andalucía. Nosotros consideramos exactamente lo contrario.

Y si todo lo que S.S. tiene que alegar es el uranio empobrecido como muestra de su respeto y nuestra contradicción de la legalidad internacional, más le hubiera valido haberse callado en este punto. No soy de aquellos que les gusta recordar sus errores a los adversarios, señoría, pero en esta Cámara dije que el uranio empobrecido no era relación causal directa de las enfermedades tumorales y cancerígenas, y en la Comisión hubo personas, de distintos grupos parlamentarios de la oposición, que convinieron en ser, al menos, más prudentes en establecer esa relación de causalidad, no así S.S., que ni entonces ni ahora quiere cambiar su posición. Pues bien, señoría, si quiere respetar la legalidad internacional, supongo que admitirá el dictamen de Naciones Unidas, que se hizo público ayer, en donde se explicita y se pone de manifiesto que no hay relación causal entre el empleo de las armas de uranio empobrecido en el bombardeo de Kosovo y las enfermedades tumorales. Puede aplicarse S.S. su propia medicina, eso es legalidad internacional.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Trillo.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ciertamente la música que suena (por hacer propia la imagen que utilizaba el ministro de Defensa y que este portavoz había utilizado con motivo de otra iniciativa del propio Grupo de Izquierda Unida relativa a la OTAN) detrás de esta iniciativa no es la de mi grupo ni la hacemos propia y lo quiero decir también con todo el respeto que podemos sentir por el Grupo de Izquierda Unida. Desde mi grupo sentimos no sólo respeto sino apoyo a lo que es, por un lado, un reforzamiento y una intensificación de las relaciones entre España y Estados Unidos, un reforzamiento del papel de España en el seno de la Alianza Atlántica y, evidentemente, de forma absolutamente inseparable, un reforzamiento y un papel de liderazgo, que esperamos que sea todavía mayor de lo que es, de España en la construcción de una iniciativa europea de defensa, inseparable y no contrapuesta a lo que es el papel de España en el seno de la Alianza Atlántica.

Con esa música de fondo, que es la nuestra y que entendemos que en este caso está en sintonía con la de la mayoría de la Cámara y por tanto con la de la mayoría de las fuerzas democráticas en España, no podemos compartir ese tono de alarmismo que se deduce de esta interpelación. Por intentar ser constructivos o buscar puntos de sintonía con los autores de la iniciativa, sí podemos compartir una reserva a priori por la intervención de hoy y por la que tuvo en su momento el ministro de Exteriores en la Comisión ante lo que pudiera haber sido —y aparentemente no lo es según la información que estamos recibiendo— un cheque en blanco a los Estados Unidos en el momento en que hay que revisar la relación bilateral. Desde una perspectiva de alianza y de sintonía entre aliados, en ningún caso habríamos apoyado que España, en el ámbito de la relación bilateral y muy específicamente en la base de Rota, hubiera dado un cheque en blanco a los Estados Unidos. El precedente reciente de los ataques a Irak, respecto de los que el Gobierno español reconoció haber sido informado a posteriori, exactamente igual a como lo fue cualquier corresponsal de prensa, sin mayor respeto ni deferencia, prueba que no es posible dar cheques en blanco a Estados Unidos, y eso es compatible con una relación leal.

Nos tranquiliza el mantenimiento de la necesidad de autorización caso por caso, con una finalidad concreta y especificada de la utilización de la base de Rota, la absoluta desnuclearización, que también vemos confirmada en la intervención de hoy y que vimos confirmada el otro día en la intervención del ministro de Asuntos Exteriores, a pesar de que quizá hubiera sido otra la intención de los Estados Unidos, y es que la base de Rota no pueda ver incrementada —sería partir de cero— su dimensión o su carácter nuclear, porque el Gobierno que llevara a cabo esas modificaciones se encontraría con la oposición frontal de mi grupo. Entendemos que esto no está siendo así, que la revisión del convenio y la revisión concretamente técnica que hace referencia a Rota es de un orden menor, aunque no por ello menos importante en términos de creación de empleo en la zona, en términos de desarrollo y de operación logística de lo que es transporte de tropas y demás, por lo que mi grupo no tiene especial problema en prestar su apoyo al Gobierno en ese punto.

Vamos a ver cómo es exactamente y qué contenido tiene la moción que traiga el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para ver si se puede volver a fijar un marco común y de consenso que sirva de punto de referencia de esa renegociación. Si Izquierda Unida es capaz de traer a esta Cámara algo que, incluso rebajando lo que serían sus pretensiones máximas no vaya más allá de lo que no estaríamos dispuestos a ir, es posible que en este terreno nos pongamos de acuerdo. Si lo que finalmente aparece en esta Cámara es una moción del tipo de todo es negativo, suprimamos Rota y, si me permiten la expresión, *yankees go home*, ése no es el planteamiento al que mi grupo prestará apoyo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, agradecemos que haya habido esta iniciativa porque nos permite el debate en Pleno —otras iniciativas están en la Comisión de Defensa, donde podremos seguir esta discusión— e ir clarificando una serie de ideas, de conceptos y, por qué no, de confusiones iniciales que hubo sobre este tema. Hubo inicialmente una confusión en declaraciones que vinculaban la modernización de la base de Rota y Morón con un trato especial por parte del Gobierno americano o incluso con una presencia de España en el G-7 o el G-8. No fue usted, señor Trillo, quien hizo estas declaraciones, pero algún otro ministro más impetuoso de su Gobierno sí se metió por estos caminos que evidentemente no nos llevaban a ninguna parte. Ha habido también confusión entre lo que tenía que ser la modernización de la base y la revisión del convenio y seguramente en este campo aún habrá que precisar algunos elementos. Hubo también en algunas declaraciones contradicciones sobre el significado del pago de las obras y en algún momento hablamos con usted y clarificamos alguno de estos aspectos.

Su intervención va por un camino distinto, va por un camino mucho más concreto y conciso, camino que puede puede permitir un debate racional de esta cuestión. Usted lo ha reconocido: el actual convenio con Estados Unidos supuso un profundo cambio de filosofía y es un buen convenio, por lo tanto, no es necesario cambiar sus principios y su filosofía. Procederán ustedes inicialmente, y después en su caso será ratificado por este Congreso y por el Senado, a una adecuación técnica del mismo. Los principios que rigen el convenio siguen siendo básicos y nosotros creemos que no deben modificarse: mantener el principio de la soberanía y del control de España sobre las bases de Rota y de Morón; preservar el actual régimen respecto al uso y a las autorizaciones de uso caso por caso; no incrementar el nivel del personal autorizado en las bases y mantener las condiciones de desnuclearización en los estrictos términos que fueron aprobados en el referéndum por parte del pueblo español.

El proceso de modernización de la base va a suponer también otros elementos a los cuales el Gobierno y este Parlamento tendrán que estar atentos. Tendrá que haber un control a fondo sobre la ejecución de las obras y sus consecuencias, y el Gobierno tiene la obligación de que se cumplan las garantías sobre la incidencia positiva que esta modernización puede tener tanto en lo económico como en lo industrial y en lo laboral para la zona. El Gobierno tiene que aprovechar esta revisión técnica para la resolución de pequeños contenciosos pero que son importantes para los afectados, que siguen existiendo entre el Gobierno de Estados Unidos, el Gobierno español y las autoridades de la zona. Tiene que darse una solución ya definitiva a los contenciosos económico-laborales que siguen existiendo en Rota y Morón y tienen también que solucionarse los contenciosos económico-fiscales que existen con las autoridades locales de la zona.

La relación entre el Gobierno de España y el Gobierno de Estados Unidos, entre España y Estados Unidos, es y debe ser una relación entre aliados, es decir, no de supeditación. El Gobierno español debe defender los intereses de España mediante estrategias propias, que a veces coincidirán, y otras no, con las estrategias de sus aliados. En este sentido, yo le invitaría a estar atento a la redefinición de los mandos unificados americanos y sus ámbitos geoestratégicos que en octubre se llevarán a cabo. Estemos atentos a ello, porque esto sí que puede incidir en algunos elementos del significado y la utilización de la base de Rota.

El Gobierno, sea del color que sea, debe garantizar la soberanía y la dignidad de nuestro país en el marco de la seguridad compartida del que nos hemos dotado democráticamente, debe optimizar sus capacidades y sus condiciones geoestratégicas no con declaraciones grandilocuentes, que a veces suenan más a ridículas que a otra cosa, sino con posiciones inteligentes y realistas, que son las más útiles para España y sus intereses. Cuando esto se cumpla, no tenga S.S. duda alguna de que nos encontrarán a su lado como siempre nos han encontrado; cuando no, ejerceremos responsablemente nuestra condición de oposición para garantizar los intereses de España, que es lo que nos debe mover a todos.

Muchas gracias, señora presidenta y señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marsal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Centella, señor ministro, en este turno en el que estamos, corresponde la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta interpelación. Lógicamente el debate, en lo que significa de posicionamiento de este grupo, se producirá una vez que conozcamos la moción que, sin duda, presentará el Grupo de Izquierda Unida. Yo no soy tan optimista como el señor Guardans, estoy absolutamente convencido que ustedes seguirán, erre que erre, en lo mismo. No obstante, quisiera hacer algunas afirmaciones en relación con la cuestión que se ha debatido. En primer lugar, el convenio de defensa vigente en este momento, suscrito en el año 1989 entre el Gobierno de España y los Estados Unidos, es un buen convenio y los principios que le inspiran, que se mantienen y que en el futuro convenio se van a respetar escrupulosamente pero aplicando la declaración conjunta del pasado día 11 de enero, marcan la línea en la que la inmensa mayoría de esta Cámara va a estar. Las intervenciones del señor ministro, del señor Marsal y

del señor Guardans asumen determinados principios que la mayoría compartimos.

La posición de Izquierda Unida evidentemente no cambia. Ustedes están en la antigüedad o en la posmodernidad, da igual, es su problema y allá ustedes con sus consecuencias. Pero hay una realidad y es que ustedes, erre que erre, se empeñan en no compartir un convenio e incluso en esta Cámara han planteado su denuncia que la mayoría de esta Cámara, igual que respaldó el convenio en el año 1989, ha rechazado, y ustedes han fracasado. Ahora ¿donde nos encontramos? Después de la declaración conjunta del pasado 11 de enero del presente año, se ha acordado la revisión técnica del vigente convenio defensivo entre España y los Estados Unidos. En esa revisión técnica se contempla el análisis de algunos elementos de las instalaciones de la base de Rota. Y ustedes ya dan por sentado, utilizando erróneamente los conceptos o con desconocimiento absoluto de la realidad, que se habla de una posible ampliación de la base de Rota. Como perfectamente ha quedado claro, la base de Rota no sólo no se amplía, sino que tampoco aumenta la presencia americana en España. Las modificaciones que en todo caso mejoran las modernizaciones que se introduzcan, sobre las que se está hablando, corresponden a requerimientos operativos de la nueva situación estratégica en la que estamos y a requerimientos operativos de las propias Fuerzas Armadas españolas. Esa es la línea en la que se trabajará. Por tanto, ¿principios inspiradores? Mantenimiento de la soberanía plenamente recuperada, como ha dicho el señor ministro; mando español al frente de las dos bases que sigue habiendo en España de utilización conjunta; no ampliación de las instalaciones ni del número de soldados o tropas americanas que haya en España y avanzar en unas líneas que son coherentes con nuestros compromisos internacionales y con la posición que tiene España.

Un último comentario respecto a la declaración conjunta. Señor Centella, significa claramente un gran éxito de la diplomacia española y usted como español, aunque tenga otras ideas, debería estar orgulloso de que el papel de España en Europa, en la Alianza Atlántica y en el mundo se vaya reconociendo; eso como español.

Finalmente, un comentario como andaluz. Yo también soy andaluz, elegido por los andaluces, por una circunscripción que es la misma que la suya. La diferencia es que usted tiene unos cuantos votos y yo represento a un partido que ganó las elecciones con el 46 por ciento. Su representación es tan digna como la mía, pero lo que no le admito es que usted se arrogue la representación del pueblo andaluz que no tiene. Usted tiene la que tiene y, por lo tanto, yo como andaluz humilde pero que represento al partido mayoritario en España y en mi circunscripción, le digo que en ningún momento nos ofende ni nos molesta ni se traiciona el estatuto con el convenio vigente en materia de defensa que afecta a las bases de Rota y de Morón ni con la revisión técnica que se plantee; ni se afecta al estatuto ni se va a tocar, no se tocó antes ni se va a tocar ahora. Usted debería leer bien el artículo 23 del estatuto o simplemente saberlo interpretar bien.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las 9 de la mañana.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 VII Legislatura Núm. 69

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 65

celebrada el jueves, 15 de marzo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:

— **Real Decreto-ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales («BOE» núm. 42, de 17 de febrero de 2001). (Número de expediente 130/000013.)** **3391**

— **Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento de empleo y la mejora de su calidad («BOE» núm. 54, de 3 de marzo de 2001) (Corrección de error: «BOE» núm. 60, de 10 de marzo de 2001). (Número de expediente 130/000014.)** **3399**

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales:

— **Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecho en Nueva York el 6 de octubre de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 80, de 1 de diciembre de 2000. (Número de expediente 110/000055.)** . . **3417**

Página

— **Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, hecho en Aarhus (Dinamarca) el 25 de junio de 1998. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 83, de 11 de diciembre de 2000. (Número de expediente 110/000056.)** **3417**

— **Acuerdo entre España y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sobre la realización de actividades relacionadas con instalaciones del sistema internacional de vigilancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, comprendidas las actividades posteriores a la homologación y Protocolo, hecho en Viena el 14 de septiembre de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 85, de 15 de diciembre de 2000. (Número de expediente 110/000057.)** **3417**

— **Protocolo Adicional entre el Reino de España y la República de Bolivia modificando el Convenio de doble nacionalidad de 12 de octubre de 1961, hecho en Madrid el 18 de octubre de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 92, de 11 de enero de 2001. (Número de expediente 110/000058.)** **3417**

— **Tratado entre el Reino de España y la República de El Salvador sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de sentencias en materia civil y mercantil, hecho en Madrid el 7 de noviembre de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 93, de 11 de enero de 2001. (Número de expediente 110/000059.)** **3417**

— **Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la 22.ª reunión del Comité Coordinador del CODEX para Europa (Madrid, 3 a 6 de octubre de 2000), hecho en Roma el 22 de agosto de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 100, de 26 de enero de 2001. (Número de expediente 110/000060.)** **3418**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Perú sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicios o especiales, hecho en Madrid el 8 de noviembre de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 101, de 26 de enero de 2001. (Número de expediente 110/000061.)** **3418**

— **Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en el ámbito de la prevención de catástrofes y asistencia mutua en la mitigación de sus consecuencias, hecho en Madrid el 14 de junio de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 102, de 26 de enero de 2001. (Número de expediente 110/000062.)** **3418**

— **Acuerdo Marco entre la República Federal de Alemania, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, el Reino de Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, relativo a las medidas encaminadas a facilitar la reestructuración y funcionamiento de la industria europea de defensa, hecho en Farnborough el 27 de julio de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 103, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 110/000063.)** **3418**

— **Declaración de aceptación por parte de España de la adhesión de la República de Bulgaria al Convenio de La Haya sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 104, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 110/000064.)** **3419**

— **Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecho «ad referendum» en La Haya el 26 de marzo de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 106, de 9 de febrero de 2001. (Número de expediente 110/000065.)** **3419**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.858.385.707 pesetas, para atender insuficiencias de crédito producidas en el ejercicio de 1999, por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 22-1, de 11 de diciembre de 2000. (Número de expediente 121/000022.)** **3419**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes 3391

Página

Real Decreto-ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales 3391

Defiende el Real Decreto-ley, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou).** *Explica que el Gobierno ha aprobado este real decreto con el objetivo principal de agilizar los trámites parlamentarios aplicables en la correcta gestión ambiental de las harinas de origen animal, generadas como consecuencia de las medidas de lucha adoptadas en el seno de la Unión Europea para combatir y erradicar las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales. Por lo tanto, es necesario modificar la Ley de residuos de 1998 mediante este real decreto-ley teniendo en cuenta los motivos de extraordinaria y urgente necesidad derivados de la inmediatez con la que la Unión Europea ha establecido estas medidas. Explica el contenido del real decreto-ley, manifestando que el mismo se enmarca en el conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno y por las comunidades autónomas, y pide el voto favorable de la Cámara a su convalidación.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; los señores* **Martí i Galbís**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Morlán Gracia,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **De Lara Carbó,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales, se aprueba por 272 votos a favor y 13 abstenciones.

A continuación se somete a votación la tramitación del Real Decreto-ley convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que es aprobada por 118 votos a favor, 165 en contra y una abstención.

Página

Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento de empleo y la mejora de su calidad 3399

Defiende el Real Decreto-ley, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *Explica los motivos que ha tenido el Gobierno para aprobar el Real Decreto-ley que hoy tiene el honor de presentar ante la Cámara para su convalidación y el contenido del mismo, no sin antes dirigirse a los verdaderos destinatarios de esta reforma, que son todos los potenciales trabajadores que se verán beneficiados por la misma, es decir, los 800.000 trabajadores que se verán beneficiados durante el primer año; las 225.000 mujeres desempleadas entre 16 y 45 años; las 150.000 de éstas que contarán con un contrato a tiempo completo y las 75.000 que lo harán con contrato a tiempo parcial; los 100.000 parados mayores de 45 años; las 125.000 personas que llevan más de seis meses desempleadas; las 215.000 personas con contratos temporales que pueden ver transformados sus contratos en indefinidos; los 35.000 trabajadores o trabajadoras que se acogerán a bonificaciones por baja de maternidad; los 70.000 trabajadores que se beneficiarán de las bonificaciones llamadas de coste cero, ya sean los causantes de la baja o sustituyentes; y en generala todos los trabajadores, hombres y mujeres, que de cualquier otra forma se verán beneficiados por las diferentes medidas de mejora de las relaciones laborales que introduce esta reforma.*

En turno en contra de la convalidación del Real Decreto-ley interviene el señor **Sevilla Segura,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías, Saura Laporta, Puigcercós i Boixassa,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *y el señor* **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y los señores* **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 5/2001, del 2 de marzo, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento de empleo y la mejora de su calidad, se aprueba la convalidación por 175 votos a favor y 133 en contra.

A continuación, se somete a votación la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley convalidado, que se aprueba por 309 votos a favor.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 3417

Página

Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecho en Nueva York el 6 de octubre de 1999 .. 3417

Sometido a votación, se aprueba por 307 votos a favor.

Página

Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, hecho en Aarhus (Dinamarca) el 25 de junio de 1998 3417

Sometido a votación, se aprueba por 307 votos a favor.

Página

Acuerdo entre España y la Comisión preparatoria de la organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sobre la realización de actividades relacionadas con instalaciones del sistema internacional de vigilancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, comprendidas las actividades posteriores a la homologación y Protocolo, hecho en Viena el 14 de septiembre de 2000 3417

Sometido a votación, se aprueba por 306 votos a favor.

Página

Protocolo adicional entre el Reino de España y la República de Bolivia modificando el convenio de doble nacionalidad de 12 de octubre de 1961, hecho en Madrid el 18 de octubre de 2000 3417

Sometido a votación, se aprueba por 304 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Tratado entre el Reino de España y la República de El Salvador sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de sentencias en materia civil y mercantil, hecho en Madrid el 7 de noviembre de 2000 3417

Sometido a votación, se aprueba por 305 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a la 22.ª reunión del Comité coordinador del CODEX para Europa (Madrid, 3 a 6 de octubre de 2000), hecho en Roma el 22 de agosto de 2000 3418

Sometido a votación, se aprueba por 303 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Perú sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicios especiales, hecho en Madrid el 8 de noviembre de 2000 3418

Sometido a votación, se aprueba por 306 votos a favor.

Página

Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia, sobre cooperación en el ámbito de la prevención de catástrofes y asistencia mutua en la mitigación de sus consecuencias, hecho en Madrid el 14 de junio de 2000 3418

Sometido a votación, se aprueba por 305 votos a favor.

Acuerdo marco entre la República Federal de Alemania, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, el Reino de Suecia y el Reino Unido

Página

de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, relativo a las medidas encaminadas a facilitar la reestructuración y funcionamiento de la industria europea de defensa, hecho en Farnorough el 27 de julio de 2000 ... 3418

Sometido a votación, se aprueba por 305 votos a favor.

Página

Declaración de aceptación por parte de España de la adhesión de la República de Bulgaria al Convenio de La Haya sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 3419

Sometida a votación, se aprueba por 305 votos a favor y una abstención.

Página

Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecho «ad referendum» en La Haya el 26 de marzo de 1999 3419

Sometido a votación, se aprueba por 302 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 3419

Página

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.858.385.707 pesetas, para atender insuficiencias de crédito producidas en el ejercicio de 1999, por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje 3419

Sometido directamente a votación el proyecto de ley, se aprueba por 172 votos a favor, 127 en contra y dos abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 4/2001, DE 16 DE FEBRERO, SOBRE EL RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA APLICABLE A LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE HARINAS DE ORIGEN ANIMAL PROCEDENTES DE LA TRANSFORMACIÓN DE DESPOJOS Y CADÁVERES DE ANIMALES. (Número de expediente 130/000013)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. En primer lugar, Real Decreto-ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales.

Para la presentación del real decreto, tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno ha aprobado este real decreto con el objetivo principal de agilizar los trámites administrativos aplicables en la correcta gestión ambiental de las harinas de origen animal; harinas generadas como consecuencia de las medidas de lucha adoptadas en el seno de la Unión Europea para combatir y erradicar las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales. En consecuencia, debemos modificar la Ley de residuos de 1998 mediante este real decreto-ley teniendo en cuenta los motivos de extraordinaria y urgente necesidad derivados de la inmediatez con que la Unión Europea ha establecido estas medidas.

Tal y como se expresa en la propia exposición de motivos del real decreto-ley, alguna de estas medidas, como la prohibición de utilizar las harinas cárnicas en la alimentación de determinados animales de producción y la retirada de la cadena alimentaria de los materiales especificados de riesgo, los conocidos MER, para proceder a su destrucción controlada, ha provocado entre otras consecuencias la generación de una cantidad ingente de productos, las harinas de origen animal, que hasta ahora no tenían la consideración de residuos en la medida que eran utilizadas de forma ordinaria para la alimentación de determinados animales. Sin embargo, recientemente se han convertido en un residuo, debido a la obligación que tienen sus titulares de desprenderse de ellas, lo que obliga a las administraciones públicas a adoptar medidas que garanticen su correcta gestión ambiental.

Las medidas establecidas en este real decreto-ley se aplicarán exclusivamente a las harinas de origen animal que tienen la consideración de residuos no peligrosos, bien porque proceden de la transformación de residuos de animales calificados como MER pero que han sido sometidos al proceso de descontaminación con la adecuada presión, temperatura y tiempo de residencia que garantiza la total inactivación del prión causante de la enfermedad, o bien porque son el resultado de la transformación de despojos y cadáveres de animales que nunca estuvieron contaminados.

Este real decreto ha sido elaborado a petición unánime de las comunidades autónomas, con quienes se ha consensuado su contenido. Las mismas expresaron su conformidad en la reunión conjunta de la Conferencia sectorial de agricultura y desarrollo rural y la de medio ambiente, celebrada el pasado día 1 de febrero, y formularon algunas observaciones puntuales que fueron incorporadas en su totalidad al texto definitivamente aprobado por el Gobierno.

En cuanto al contenido, se adoptan una serie de medidas que pueden agruparse en dos grandes bloques. En el primer bloque se sitúan las medidas que se establecen para ser aplicadas con carácter básico en todo el territorio del Estado, por tanto no precisan de actuación normativa de las comunidades autónomas. La primera de estas medidas es la modificación de la Ley de residuos de 1998, para eximir de autorización administrativa, exigida con carácter general en su artículo 13.1, a las actividades de valorización energética de harinas de origen animal cuando éstas se utilicen como combustibles alternativos en hornos de industrias cementeras, de productos cerámicos o en centrales térmicas; ello cuando dichas actividades se lleven a cabo cumpliendo determinados requisitos ambientales de protección del ambiente atmosférico y sin perjudicar el medio ambiente ni la salud de las personas ni ocasionar ruidos, olores ni riesgos para el agua, el aire, el suelo, la fauna o la flora. Igualmente, las harinas que se valoricen de esta forma no podrán superar una cantidad máxima establecida también en el propio real decreto-ley. Se establecen así los tipos y cantidades de residuos y las condiciones y requisitos ambientales que deben cumplirse para que la actividad pueda quedar dispensada de autorización. En todo caso, las anteriores medidas se establecen sin perjuicio de la competencia de las comunidades autónomas para dictar normas adicionales de protección en materia de medio ambiente, incluida la exigencia de autorización administrativa para llevar a cabo estas actividades de valorización energética de harinas de origen animal si así lo estiman conveniente.En segundo lugar, las anteriores actuaciones implican en la práctica que las instalaciones de incineración usarán las harinas de origen animal como sustitutivos en un determinado porcentaje del combustible convencional.

En el artículo 2 del real decreto se establece que si las mencionadas actividades de valorización energética de estas harinas de origen animal se llevan a cabo en instalaciones ya existentes y que por tanto ya cuentan con la preceptiva licencia de actividad, no se habrá producido una modificación sustancial de la instalación y consecuentemente no se exigirá una nueva licencia de actividad ni una modificación de la ley existente, sino que será suficiente con una comunicación a la autoridad competente.

En esta regulación se han tenido en cuenta las previsiones de la directiva 61 de 1996, de la Unión Europea, relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación, la IPPC, que contiene el régimen comunitario aplicable a las autorizaciones ambientales en general y en la que únicamente se exige una mera comunicación a la autoridad competente cuando las modificaciones introducidas en la instalación no sean sustanciales.

El segundo gran bloque de medidas del real decreto se establecen para ser aplicadas sólo si así lo estiman las comunidades autónomas. En la disposición adicional segunda se permite que las comunidades autónomas puedan extender la exención de la misma autorización a las actividades de valorización energética de harinas animales en hornos distintos de los de industrias cementeras y cerámicas y centrales térmicas y a las actividades de valorización de las grasas extraídas en el proceso de transformación de las harinas, todo ello siempre que dicten normas generales en las que fijen los requisitos ambientales, las cantidades máximas de residuos y las condiciones bajo las que la actividad puede quedar dispensada de la autorización, tal como obliga la normativa comunitaria y como se regula en este real decreto-ley para ser aplicado en todo el territorio del Estado. En relación con lo anterior, se atiende la petición efectuada por varias comunidades autónomas. Si la exención de autorización no se ha establecido con carácter general y para ser aplicada en todo el territorio del Estado, ello se ha debido únicamente a que las comunidades autónomas no han aportado los requisitos técnicos de carácter ambiental que hubieran hecho posible la aplicación de la exención con carácter general, tal como exige la normativa comunitaria.

Se ha previsto la posibilidad de que la medida pueda ser adoptada por las comunidades autónomas que lo estimen conveniente, ya que en caso contrario no podrían hacerlo debido a que dichas administraciones sólo pueden dictar normas adicionales que amplíen el nivel de protección de la legislación básica, mientras que en estos casos si no se hubiese adoptado esa previsión del real decreto-ley se produciría una disminución del nivel básico de protección establecido con carácter general en la Ley de residuos.

Consecuentemente y como resumen de la presentación del real decreto-ley cuya convalidación solicito a esta Cámara, quiero concluir afirmando que el mismo se enmarca en el conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno y por las comunidades autónomas para la

erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales. La finalidad directa es agilizar los trámites de intervención administrativa aplicables en la valorización energética de las harinas de origen animal; al mismo tiempo se garantiza el estricto cumplimiento de las exigencias ambientales derivadas de la correcta protección de medio ambiente y de la salud de las personas.

Esta misma semana, también, hemos cerrado otros acuerdos importantes en este sentido con las comunidades autónomas en la Conferencia sectorial de medio ambiente que se celebró hace dos días exactamente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Turno en contra del decreto? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para pronunciarme en nombre del Bloque Nacionalista Galego sobre la convalidación de este real decreto-ley 4/2001, y haciendo algunos comentarios es necesario decir que a raíz de la aparición de la crisis de la encefalopatía espongiforme bovina el Gobierno adoptó medidas para el control y erradicación de la misma, entre ellas la prohibición de utilizar harinas de carne y hueso en la alimentación animal y separar los denominados MER para destruirlos, evitando así su paso a la cadena alimentaria. Conviene decir que esta crisis estuvo presidida por un continuo replanteamiento de las medidas necesarias a adoptar con retoques permanentes a medidas ya puestas en práctica, ahondado en este sentido en un clima de descrédito y falta de confianza hacia las autoridades competentes por parte de los ciudadanos, y que también contribuyó a agravar las consecuencias de la crisis incidiendo especialmente en los principales afectados, fundamentalmente los productores de carne de vacuno. En ese sentido, podemos ver cómo inicialmente se adopta la obligación absoluta e imperativa de enterrar cadáveres de animales, cosa que fue atenuada al descubrirse que muchas administraciones autonómicas no eran capaces de atender a su cumplimiento.

En estos momentos, una vez demostrada la falta de previsión del Gobierno en esta materia, tanto del Gobierno central como de los autonómicos, para planificar de antemano y gestionar acorde con esa planificación previa, la crisis de la EEB se empiezan a adoptar medidas algo más serias que pueden servir para paliar a corto y medio plazo los problemas más graves referidos a la destrucción de harinas cárnicas, MER y cadáveres de animales. En esta línea, el presente real decreto-ley permite la incineración de residuos cárnicos por parte de industrias que incluyen procesos de combustión a temperaturas elevadas, como cementeras, centrales térmicas, cerámicas o altos hornos. Ante la magnitud del problema de eliminación de estos residuos y a falta de otras alternativas, creemos que es una solución razonable en estos momentos.

No debemos olvidar que esta situación actual está en parte provocada o viene condicionada por esa falta de previsión del Gobierno en torno a la destrucción de los MER, puesto que aunque la crisis estalla en noviembre hay decisiones comunitarias conocidas desde finales de julio de 2000, que eran obligatorias poner en marcha a partir de 1.º de octubre de 2000. Es esa falta de previsión del Gobierno en torno a la eliminación y destrucción de los MER impuesta por Unión Europea, sin realizar ese plan coordinado con las comunidades autónomas para llevar a cabo esta tarea, lo que obliga a tomar ahora esta decisión, que es la menos mala pero que no deberá ser definitiva sino que se deberán explorar en el futuro otras vías para que se sigan destruyendo los residuos cárnicos en vez de convertirlos en subproductos de alimentación animal, pero con los controles públicos necesarios. Quizá el peor aspecto de este real decreto-ley es precisamente la reducción de controles administrativos y ambientales sobre el tratamiento de estos residuos, que nosotros no creemos que puedan considerarse totalmente inocuos para el medio ambiente.

En cualquier caso, señora presidenta, vamos a votar a favor de la convalidación del real decreto-ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley en razón de las exposiciones que el propio señor ministro de Medio Ambiente ha realizado, que están contenidas también en el preámbulo de exposición de motivos de este real decreto-ley; razones fundamentales, que una vez aprobado el pasado año el decreto 1911 que impone una serie de condicionamientos técnicos de temperatura, de presión y de tiempo de tratamiento de los materiales de riesgo y decomisos de mataderos o de industrias cárnicas de origen animal, se cumplen unos primeros requisitos de control sanitarios respondiendo a las directivas que hay de la Unión Europea.

En España tenemos que cumplir nuestra propia legislación de la Ley de residuos, a la que ahora me referiré, y las directivas de la Unión Europea. En el real decreto-ley oportunamente se ha introducido por el Gobierno una exigencia de notificación de las comunidades autónomas cuyas competencias se respetan y que nosotros apoyamos, para que en uso de las facultades

que les da el decreto-ley que vamos a convalidar tienen que comunicar al Ministerio de Medio Ambiente las actuaciones administrativas tomadas en la revalorización energética, para que el Ministerio de Medio Ambiente lo comunique a su vez a la Unión Europea, y que en la Unión Europea haya un control o registro de que España está cumpliendo las directivas exactamente en su letra y en su espíritu.

¿Qué viene a significar este real decreto-ley en revalorización energética? Que era necesaria una modificación administrativa, como bien ha señalado el señor ministro, de la Ley 10/1998, de residuos, para que si no hay capacidad suficiente de instalaciones de destrucción de estos materiales de riesgo y decomisos, una vez que se ha cumplido la primera fase de transformación en harinas cárnicas, las centrales cementeras, las que emplean cualquier otro proceso de un combustible nuevo, vamos a llamarle así, y en sectores de cerámica también, puedan emplear estos subproductos que son verdaderamente materia orgánica carbonizable que entre en los hornos de las cementeras o fábricas de vitrificación y de cerámica, se comporte como un combustible sin afectar a la salud humana por un lado en eliminación de residuos tóxicos, vía aérea y chimenea, o contaminación en este terreno, y que al mismo tiempo permita a la industria cementera, sobre todo a la que es más delicada de vitrificación y de productos de cerámica, no tener un deterioro en la calidad de sus productos Por tanto, se cumplen dos garantías, una sanitaria, de cara a la salud pública; se cubre una garantía de protección medioambiental de aspectos sanitarios y se cumple también lo menos que se podría reconocer a cualquier industria que se ve obligada a utilizar este combustible y es que no afecte a la calidad de sus productos por ser un combustible heterogéneo y distinto del habitual para producir bien la calidad del clínker del cemento bien para producir los tostados *socarrat*, como llaman en el sector valenciano, de toda esa vitrificación y de cerámica, que tiene que emplear un determinado tipo de combustible para que no le afecten. Se salvaguardan las garantías de las comunidades autónomas en cuanto a su carácter administrativo y se da un sentido de principio de seguridad jurídica, que creo importante resaltar aquí, cuando en la disposición final primera, en habilitación de competencias, tema importante para producir una armonía entre competencias de las comunidades autónomas y del Gobierno central, se reconoce el carácter de legislación básica en la protección del medio ambiente. Creo que es un recurso que era imprescindible figurase en la ley para que tuviera el carácter de normativa básica, dado que lo que en verdad comporta jurídicamente este real decreto-ley es la modificación del artículo 13.1 de la Ley de residuos, la número 10/1998.

Las exigencias de especial urgencia son obvias por la propia psicosis que ha generado en el consumidor el tema de la encefalopatía espongiforme bovina. Se cumple aquí lo que mi grupo y este portavoz siempre han indicado al señor ministro de Agricultura y a la señora ministra de Sanidad acerca de un comportamiento estricto de la normativa de la Unión Europea, que sea clara, transparente y comunicable para que no tengamos ninguna reprobación de las actuaciones administrativas españolas, bien del Gobierno central o bien de las comunidades autónomas, ante la Unión Europea.

Por estas razones y por un principio de seguridad jurídica del sector y del medio ambiente, mi grupo, señora presidenta, va a prestar su voto favorable a la convalidación de este imprescindible y urgente real decreto-ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupo Parlamentario Vasco (PNV)? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida lamentablemente no va a poder votar afirmativamente el texto del real decreto que usted nos ha presentado aquí en estos momentos, y desde luego solicita a la Cámara su tramitación como proyecto de ley.

Señorías, este Real Decreto realmente viene a intentar solucionar una crisis de confianza pública que se ha abierto en la sociedad ante las medidas que se han venido adoptando por parte de los ministerios afectados en el tema del mal de las vacas locas o el tratamiento que desde el Gobierno se ha estado dando a esta problemática. Esa crisis ha llevado a que en estos momentos, ante la apariencia de soluciones porque no hay otras alternativas posibles, se estén adoptando medidas que van a hacer que nos encontremos ante una situación que posiblemente en estos momentos genere más confianza en la opinión pública pero que después nos puede traer no solamente problemas medioambientales, sino también problemas de salud para las personas. Creemos, señor ministro, que en estos momentos, y también en base a lo que ustedes están defendiendo en algunas otras ocasiones, no hay necesidad urgente para un real decreto-ley que a nosotros nos parece que en realidad no está muy bien pensado o muy matizado, y que desde luego carece de los suficientes informes técnicos y científicos para poder aplicar con garantía las medidas que en él se nos plantean, además de algo que a nosotros nos parece que no es aceptable, y es que se hayan podido suprimir la autorización administrativa que deben conceder las comunidades autónomas a las gestoras de residuos, la obligación de obtener la licencia municipal de actividad concedida por los ayuntamientos y algo que nos parece muy grave, la evalua-

ción de impacto ambiental previa al inicio de la actividad, al desclasificar, como han hecho ustedes, los residuos como peligrosos. Todo esto que ustedes están haciendo, además ha ido acompañándose de órdenes ministeriales por las que se han estado autorizando, y se ha comentado ya anteriormente, el enterramiento de cadáveres animales y materiales especificados de riesgo en vertederos, su quema en incineradoras en supuestos excepcionales, que en la práctica son muy amplios, o planteando la lejanía de plantas de tratamiento de materiales especificados de riesgo, el difícil acceso a los animales muertos, o la desproporción en su número. Las comunidades autónomas podrían autorizar la inhumación en vertederos controlados o en cualquier otro lugar, así como la incineración directa en instalaciones autorizadas.

Señorías, esto ha venido a abrir un amplio abanico de posibilidades y ninguna ha tenido detrás de ella un serio o riguroso estudio que nos permita poder asegurar que no se está llevando a cabo una actuación que en poco tiempo nos puede llevar también ante otro problema y quizá de una resolución mucho más difícil.

De todas formas, señorías, con todo lo que parece que se está generando en nuestro país en estos momentos, como la tendencia se sigue manteniendo a transformar todos los animales sacrificados e incluso los MER en harinas cárnicas, tal y como por otro lado se ha venido haciendo hasta la fecha para descontaminar los residuos cárnicos o para facilitar su manipulación posterior, nos estamos encontrando con que el material final resultante de residuos, en la mayor parte de los casos es el mismo. La única distinción es que al prohibirse, al menos temporalmente, la comercialización de las harinas cárnicas para alimentación animal, el volumen total de este nuevo residuo se está estimando en 1,5 millones de toneladas aproximadamente en los próximos meses.

Nosotros necesitamos tres claves para que se puedan interpretar estas actuaciones que tendrían ustedes que haber despejado antes de traer aquí este real decreto o antes de traer en un proyecto de ley una modificación de la Ley de residuos. Tendríamos que despejar primero, señor ministro, si se está hablando o no de un residuo peligroso; no se puede actuar de esta manera. Segundo, si ustedes están diciendo que el residuo no es peligroso, pero después sí puede resultar peligroso —y se lo explicaré, no se preocupe; si es admisible o no la incineración de las harinas cárnicas, qué perjuicios se pueden producir, qué informes, qué estudios les están avalando a ustedes en este sentido. Y, tercero, si hay otras alternativa, señor ministro. Nosotros sí creemos que las hay y por eso queremos que se tramite como proyecto de ley para planteárselas a ustedes e intentar que por una vez y en materia de medido ambiente busquemos otras alternativas que no sean la de incinerar o la de una vez más abrir una puerta que difícilmente se pueda cerrar después, introduciendo aquí a un determinado tipo de industrias que nos pueden servir como vertederos controlados para la incineración, sin necesidad de generar nuevas incineradoras, señor ministro.

Por tanto, primera cuestión, según ustedes y este real decreto, nos encontramos ante una harinas transformadas en las que se ha inactivado el prión causante de la enfermedad. Eso es lo que dice el Ministerio de Medio Ambiente y este real decreto; pero señor ministro, hay referencias de bastantes organismos internacionales e incluso de instituciones de nuestro Estado, como la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Instituto Nacional de Salud Ambiental Carlos III, y la Generalitat de Catalunya que ponen en cuestión que la esterilización a las temperaturas de 133 grados centígrados destruya realmente los priones más resistentes, y por otro lado la generación de todo un nuevo flujo de residuos que creemos debería también ir acompañado de una calificación de ese residuo; se produce no solamente el residuo de las harinas y de los animales, sino que hay otro tipo de flujos de residuos que tampoco se ha caracterizado de si es peligroso o no. Por tanto, señoría, sería necesario que ustedes, aplicando el principio de precaución a ese tratamiento preventivo, ya que estamos hablando de temas muy graves y en nuestro país todavía no hay urgencia porque no se ha producido contagio a ninguna persona, estamos hablando sólo y exclusivamente de un tratamiento preventivo, tenemos que aplicar también el principio de precaución a ese tratamiento preventivo, y desde luego llevar a la práctica y tener claro de qué estamos hablando. ¿Estamos hablando de un residuo peligroso o no? Señor ministro, ¿estamos seguros de que con el tratamiento que se está haciendo estamos acabando realmente con los priones que pueden transmitir la enfermedad? ¿O tenemos que hacer caso a instituciones tan fiables como la Organización Mundial de la Salud o el Instituto Nacional de Salud Ambiental Carlos III, que nos están diciendo que podemos estar equivocándonos y que no se tienen todas las informaciones necesarias como para asegurar que a esas temperaturas se ha acabado con los priones tóxicos? Señor ministro, apliquemos el principio de precaución y no corramos tanto en un tema, el de las harinas, que si las almacenamos en buenas condiciones no tenemos prisa por incinerarlas (no hace falta que las quemen ustedes pasado mañana, háganlo como deben hacerlo, con una calificación del residuo), no vayamos a quemar un residuo peligroso como si fuera no peligroso. Señor ministro, esto es lo primero que tendría que hacer este real decreto y no abrir la puerta, declarar que no es peligroso y permitir que el tratamiento se haga a través de algo que a nosotros nos parece que nos deja en una situación muy peligrosa.

Señor ministro, en el Ministerio de Agricultura de Dinamarca se está señalando que el incremento de emisiones de dioxinas es hasta 16 veces mayor como consecuencia de la incineración de residuos cárnicos. Por

tanto, señor ministro, nosotros creemos que no es la mejor solución, que estamos corriendo un grave riesgo ahora sólo y exclusivamente con la quema de las harinas o de los residuos cárnicos, y estamos abriendo la puerta a la industria cementera para que después se nos pueda convertir en la gran incineradora del Estado español. Señor ministro, la incineración no es la mejor forma de eliminar los residuos, la incineración no es la solución al problema de los residuos. Desde luego, a las cementeras les puede venir muy bien, pero ni a la salud de los ciudadanos españoles ni a su calidad de vida, ni siquiera a la salud medioambiental, les viene bien que la incineración sea la solución a los residuos de este país, y no solamente los urbanos porque se puede abrir la puerta a la incineración de otro tipo de residuos. Recuerde que no hace mucho han intentado quemar los residuos de neumáticos estando los ciudadanos en los lugares donde están instaladas las cementeras; de la misma manera hay contestación social y ciudadana para que en las cementeras se quemen, como este real decreto-ley permite, los residuos cárnicos o las harinas de animales.

Señorías, creemos que esta no es la mejor forma de dar solución a un problema con el que además han estado mareando la perdiz durante mucho tiempo. Creemos que ahora deprisa y corriendo no se puede intentar solucionar así, sin los informes que nosotros creemos que son los necesarios para garantizar que la salud de las personas y el medio ambiente no corran riesgos. Hay demasiados indicadores de que con estas soluciones estamos corriendo riesgos graves. Por tanto, señoría, nosotros le pedimos que tramite este real decreto como proyecto de ley, porque desde luego que lo retirara en este momento para cambiarlo sabemos que es realmente imposible, ya que no nos va a hacer caso.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quisiera anunciar nuestro voto favorable a la convalidación del Real Decreto-ley 4/2001, voto favorable que se sustenta en algunas razones y argumentaciones que muy brevemente, casi telegráficamente, paso a concretar ahora mismo.

En primer lugar, nuestro grupo parlamentario entiende, y por consiguiente valora positivamente, que la elaboración de esta norma sea fruto del consenso entre el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas, consenso que tuvo lugar y que se concretó en la pasada conferencia sectorial mixta de los ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, celebrada el pasado 1 de febrero, tal y como ha dicho antes el señor ministro de Medio Ambiente. Este consenso se produce no solamente por la bondad y la oportunidad de las medidas que contiene el real decreto-ley, sino también por el hecho de que se haya contemplado la posibilidad de que puedan establecerse medidas adicionales por parte de las comunidades autónomas, así como la regulación administrativa de otras actividades de valorización energética de residuos de origen animal no peligrosos.

En segundo lugar, entendemos que la promulgación de esta normativa permite plantear una alternativa de valorización de las harinas de origen animal, ya que con las medidas aplicadas hasta el momento sólo se consideraba la opción de destinarlas a un depósito controlado, con lo que se ampliará en el futuro este margen de intervención y se disminuyen los impactos medioambientales en relación con los que se pueden derivar de los residuos almacenados exclusivamente en depósitos controlados.

En tercer lugar, con este real decreto-ley se abre la puerta a la consideración de esos materiales que ya tienen inactivado el prión causante de la enfermedad como combustible sustitutivo del que utilizan habitualmente las industrias cementeras de productos cerámicos o centrales térmicas, obteniendo de este modo —como ha dicho anteriormente el señor ministro y algunos portavoces— un mejor rendimiento ambiental del combustible tradicionalmente empleado en este tipo de actividades.

En cuarto lugar, creemos que debe destacarse —entre otras argumentaciones a las que no me voy a referir para no ser reiterativo— el planteamiento regulador del real decreto-ley por lo que se refiere a las condiciones administrativas en el sentido de que esta valorización en instalaciones existentes, que cuentan con la preceptiva licencia de actividad, no requerirá de una nueva autorización. Con esta medida creemos que se avanza hacia una mayor agilización del proceso administrativo, con el objeto de que estas actividades puedan utilizar estas harinas como combustible.

Para finalizar, quiero reiterar el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la convalidación de este real decreto-ley, a la espera —y me dirijo al señor ministro— de que en colaboración con las comunidades autónomas se finalice en un futuro próximo la elaboración de ese mapa de situación de las infraestructuras destinadas al tratamiento, eliminación y transformación de harinas de origen animal, mapa que para su implantación futura deberá contar —esperamos— con la correspondiente financiación a cargo principalmente de los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Morlán. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el Grupo Socialista va a votar a favor de la convalidación de este real decreto-ley; sin embargo, me va permitir que le haga algunas consideraciones.

Este real decreto-ley viene aquí de la forma que viene, con el carácter de urgencia con el que ustedes lo plantean, como consecuencia de la poca actividad que ha habido hasta ahora por parte de su ministerio para afrontar este problema y para poner encima de la mesa las posibles soluciones que debieran ser asumidas por el Ministerio y por el conjunto del Gobierno para hacer frente a la gestión de las harinas cárnicas. Este real decreto permite una flexibilización muy grande para el tratamiento de este tipo de residuos al posibilitar que la coincineración en instalaciones de valorización energética, como son las cementeras, los hornos cerámicos o las centrales térmicas, se pueda llevar a cabo. Pero a mi grupo se le plantea una duda. ¿Es posible que haya otras alternativas? ¿No se ha limitado demasiado el real decreto al uso de determinadas instalaciones cuando puede haber otras alternativas que nos permitan la eliminación o el almacenamiento para una posterior eliminación? A veces, en las decisiones que se toman respecto a este proceso de coincineración no están bien medidas las consecuencias que puede traer la misma para la emisión de dioxinas o de CO_2 y podemos tener fenómenos de contaminación que son claramente lesivos para nuestro entorno. En este real decreto que ustedes presentan con carácter de urgencia, visto en sí mismo, aislándolo un poco de todo el proceso (porque ya digo que ha sido bastante atípico el proceso que han llevado en la gestión de este problema), sí es necesaria la urgencia porque alguna medida hay que adoptar, pero tenían que haber sido ustedes más valientes y haber puesto encima de la mesa otras alternativas que también están contempladas en las directivas europeas. Sin embargo, me preocupa una cosa, señor ministro, y por eso vamos a pedir la tramitación como proyecto de ley. Ustedes plantean la modificación de la Ley de residuos con un real decreto-ley en el que, dándole el carácter de excepcionalidad, proponen una flexibilización administrativa que puede provocar, al quedar incorporada a la Ley de residuos, que sea utilizada para otro tipo de gestión de residuos que no debieran tener esa consideración. Para nosotros este real decreto es excepcional, de acuerdo, pero tiene que ser temporal. No puede ser que las medidas que plantea este real decreto se establezcan como permanentes en la Ley de residuos y que no hayan sido ustedes capaces, no hayan querido o no hayan podido —no lo sé, pero tenían que haberlo hecho— establecer una temporalidad en la ejecución del real decreto. Todo el mundo entendería perfectamente —las comunidades autónomas, los afectados, los ganaderos, las cementeras, las centrales térmicas— que esta norma que está hecha para una circunstancia excepcional tuviera una duración determinada (seis meses, un año, dos años) y que pudiera acudirse a una prórroga de esa excepcionalidad porque las condiciones que ha motivado la presentación de esta norma se siguen manteniendo. Señor ministro, creo sinceramente que debieran pensarlo y aceptar la fórmula que proponemos: tramitarlo como proyecto de ley. Nosotros sólo vamos a presentar esta propuesta de enmienda de que se establezca una duración de la norma con posibles prórrogas en función de que siga existiendo el problema. De esa manera evitaríamos muchas susceptibilidades que se pueden plantear, muchas dudas que se pueden generar, e incorporar algo a la Ley de residuos que nosotros no queremos que se incorpore.

Este real decreto tampoco establece un plan de seguimiento y control específico para este tipo de residuos. Es cierto que aquí existe una competencia de las comunidades autónomas, que a través de sus servicios veterinarios pueden llevar este tipo de seguimiento, pero también es cierto que en la configuración de la norma tendría que establecerse este seguimiento y control porque, al fin y al cabo, ustedes frente a la Unión Europea tienen la responsabilidad de decir que las normas en España se cumplen y están siendo contempladas de acuerdo con las previsiones de la normativa comunitaria.

En la exposición de motivos y en el artículo 2 ustedes hacen también un ejercicio curioso. Argumentan que no se produce una modificación sustancial de las instalaciones y hacen referencia a que esa modificación sustancial es un concepto que viene incorporado en la Directiva de IPPC que no han traspuesto todavía. El Estado español está sancionado porque ha pasado el plazo de trasposición de esa directiva. Me parece muy bien que utilicen esta terminología de la Unión Europea en el real decreto, pero me parecería mejor que incorporaran el conjunto de la norma, con lo que evitaríamos cualquier tipo de interpretación a la hora de llevar a cabo el desarrollo de un plan de estas características como el que se plantea en este real decreto-ley.

El real decreto-ley no se vincula a un plan nacional para estos residuos, cuya tendencia, por lo que estamos observando, lejos de disminuir va a aumentar. Es otro aspecto criticable de este real decreto-ley. Las leyes pueden ser genéricas o pueden tener un aspecto reglamentario algo más preciso cuando se trata de ser aplicadas en momentos de urgencia, como puede ser éste. Ustedes tenían que haber elaborado un real decreto algo más reglamentario en algunas de sus apreciaciones con la finalidad de que en el ámbito de sus competencias, no en el de las comunidades autónomas, hubieran perfilado de manera más precisa qué tipo de decisiones eran las que había que acometer y ejecutar en el desarrollo de este real decreto para hacer frente a este régimen de intervención administrativa que ustedes flexibilizan.

Hay otra cuestión que también me gustaría poner de manifiesto. Como al resto de operaciones de valorización, se deberían aplicar las condiciones y requisitos establecidos en el Real Decreto 1217/1997, sobre incineración de residuos peligrosos. Este real decreto debía haberlo contemplado porque es la norma que asegura un mayor control sobre las emisiones de las instalaciones de valorización de residuos.

Señor ministro, desde nuestro punto de vista —y ya le he dicho que vamos a votar a favor de la convalidación de este real decreto, aunque también vamos a pedir su tramitación como proyecto de ley a los efectos que le he comentado—, es un real decreto-ley que nos parece muy bien que haya sido consensuado con las comunidades autónomas porque es un problema importante para el conjunto del Estado y en el que las comunidades autónomas tienen competencia para llevar a cabo sus propias iniciativas, por lo que nos parece muy bien que se haya producido esa coordinación entre todos, pero me da la impresión, señor ministro, de que falla por lo que le he dicho, por la excepcionalidad, que debe ser temporal, no permanente, la ley no se debe modificar con carácter permanente en esa dirección, y porque esta actuación debiera estar articulada en un plan del que usted ha presentado aquí un bosquejo solamente de dos folios, que es el futuro plan de eliminación de los MER y otros residuos animales. Yo creo que ustedes debieran dar algún paso más para poner encima de la mesa el conjunto del plan, articularlo con este real decreto y posibilitar que cualquier tratamiento que se haga de estas harinas no produzca deterioros en el medio ambiente. Analice bien estas alternativas, vea si éstas son las más adecuadas o si hay otras que pueden afrontar perfectamente el tratamiento de estos residuos con mayor seguridad y mayor garantía. Espero que no tengamos ninguna sorpresa, señor ministro, y que luego no tengamos que lamentar las actuaciones que aquí hoy todos apoyamos y que van a desarrollar las comunidades autónomas porque no hemos sido suficientemente previsores. Por eso le pedimos que este real decreto-ley se tramite como proyecto de ley. Acepte nuestras sugerencias que van en el camino positivo de no estar sometidos, desde luego en nuestro caso concreto, a una excepcionalidad permanente como parece deducirse, y lleven a cabo un control y un seguimiento muy estricto del desarrollo de este real decreto porque estamos jugando con el medio ambiente, señor ministro, y eso usted y yo, nosotros no debemos permitirlo con la finalidad de evitar riesgos que en este momento son innecesarios y que debieran ser perfectamente previsibles por la Administración.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, con brevedad quiero indicar que el Grupo Parlamentario Popular apoyará la convalidación del real decreto que hoy estamos debatiendo por entender que la modificación de la Ley de residuos que en él se propone agilizará la resolución de los problemas creados por la generación de una cantidad ingente de productos, las harinas de origen animal, que hasta ahora no tenían la consideración de residuos. Para estas harinas animales la opción de la valorización energética, con las limitaciones que se establecen en el real decreto, es la adecuada; por supuesto, mejor que la del depósito en vertedero. Hay que recordar que el límite de emisiones establecido en España para la incineración de residuos sólidos urbanos es de 0,1 nanogramos, el mismo que para la incineración de residuos tóxicos.

Nuestro grupo parlamentario siempre ha defendido la inocuidad de la valorización energética con las innovaciones tecnológicas actuales. Recuerden, señorías, que la incineración que se produce en las cementeras tiene lugar entre 1.200 y 2.000 grados centígrados, de modo que no existe riesgo ambiental alguno al alcanzarse temperaturas superiores a los 800 grados, temperaturas a las que las dioxinas y furanos se descomponen. Por otro lado, como la gestión de recursos es competencia de las comunidades autónomas y entidades locales —algo que en múltiples ocasiones parecen olvidar los portavoces de algunos grupos parlamentarios—, este real decreto es especialmente adecuado al ser el resultado de un acuerdo entre el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas. La exención de las autorizaciones administrativas para la valorización energética de las harinas transformadas de despojos y cadáveres animales, mediante su utilización como combustible en hornos de fábricas de cemento, de productos cerámicos y en centrales térmicas, agilizará el proceso y a corto plazo solucionará el problema creado por la encefalopatía espongiforme bovina, que tantas veces se ha debatido en esta Cámara.

En múltiples ocasiones hemos hablado aquí de residuos, señorías, y en todas ellas nuestro grupo parlamentario ha destacada que por primera vez se ha conseguido tener en España un marco jurídico completo y coherente para su tratamiento. No olvidemos, además, que para poder utilizar los 500.000 millones de los fondos de cohesión —tramos autonómico y local— que ha conseguido el Gobierno de España en el período 2000-2006

es preciso que las peticiones provengan de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos y que deben ser peticiones para las infraestructuras que se contemplan en el Plan nacional de residuos; para todas las infraestructuras. Recuerden que el señor ministro nos indicaba en el debate anterior que de las peticiones que han llegado de las comunidades autónomas y entidades locales, pocas, muy pocas son para incineradoras, y éstas sí están contempladas en el Plan nacional de residuos urbanos que deberá cumplirse en su integridad. Se ha dicho aquí que la incineración no es la solución al problema de los residuos. Por supuesto que no es la solución. Hay que reducir el volumen de residuos, hay que reutilizar y hay que reciclar. Pese a todo ello siempre quedará una fracción final más o menos grande, de mayor o menor volumen, que hay que eliminar, y para ello tenemos dos opciones: incineración o vertedero. Creo, señorías, que tienen que reflexionar ustedes seriamente sobre los problemas que presentan los vertederos. El real decreto que modifica la Ley de residuos es muy concreto, ya que especifica claramente que se refiere a la valorización energética de las harinas transformadas de origen animal; no creemos, por tanto, que pueda aplicarse a otro tipo de residuos.

Termino, señorías, reiterando el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Popular a la convalidación del real decreto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias. **(Pausa.—La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 4/2001, de 16 de febrero, sobre el régimen de intervención administrativa aplicable a la valorización energética de harinas de origen animal procedentes de la transformación de despojos y cadáveres de animales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 272; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado el referido decreto-ley.

Señorías, sometemos a votación, a continuación, que el real decreto-ley convalidado sea tramitado como proyecto de ley por procedimiento de urgencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 118; en contra, 165; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la tramitación como proyecto de ley del real decreto-ley convalidado.

— REAL DECRETO-LEY 5/2001, DE 2 DE MARZO, DE MEDIDAS URGENTES DE REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO PARA EL INCREMENTO DE EMPLEO Y LA MEJORA DE SU CALIDAD. (Número de expediente 130/000014)

La señora **PRESIDENTA**: Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento de empleo y la mejora de su calidad.

Para la presentación del Real Decreto-ley, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate y la presentación del siguiente decreto-ley. Ruego a SS.SS. que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo, quienes lo vayan a hacer, diligentemente y en silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en la presentación ante esta Cámara para su convalidación del Real Decreto 5/2001, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y mejora de su calidad… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro, por favor.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Como decía, en esta presentación del Real Decreto de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad quiero dirigirme, naturalmente, a SS.SS. a fin de darles a conocer los motivos que nos han llevado a su aprobación y a su contenido, pero más allá me gustaría dirigir estas palabras a los verdaderos destinatarios de esta reforma, a todos los potenciales trabajadores que se verán beneficiados por la misma; me estoy refiriendo a esos 800.000 trabajadores que se verán beneficiados por la reforma durante el primer año; a 225.000 mujeres desempleadas entre 16 y 45 años; a las 150.000 de éstas que contarán con un contrato a tiempo completo y a las 75.000 que lo harán con contrato a tiempo parcial; a 100.000 parados mayores de 45 años; a 125.000 personas que llevan más de seis meses desempleadas; a 215.000 personas con contratos temporales que pueden ver transformados sus contratos en indefinidos; a 35.000 trabajadores o trabajadoras que se acogerán a bonificaciones por baja de maternidad; a 70.000 trabajadores que se beneficiarán de las bonificaciones llamadas de coste cero, ya sean los causantes de la baja o sustituyentes; y en general a todos los trabajadores, hombres y mujeres, que de cualquier otra forma se verán beneficiados por las diferentes medidas de mejora de las relaciones laborales que introduce esta reforma.

La reforma laboral de 1997, sustentada en el diálogo y en el acuerdo entre las organizaciones empresariales y sindicales, ha manifestado a lo largo de estos casi cuatro años una gran capacidad para contribuir a la creación de empleo. Las medidas que entonces se tomaron a modo de ensayo para intentar corregir una situación que era alarmante, tanto en términos de desempleo como en el alto nivel de inestabilidad con el que se afrontaban las nuevas contrataciones, han dado buenos resultados, como se puede comprobar en la evolución del empleo desde entonces: casi dos millones de puestos de trabajo creados, algo más de un millón menos de desempleados y una tasa de paro que se ha reducido en 7,3 puntos.

De los dos millones de nuevos empleos recogidos en la encuesta de población activa, el 78 por ciento han sido indefinidos, resultando, en gran medida, de los más de cuatro millones de contratos estables formalizados desde la aprobación de 1997 de la nueva normativa, acompañada también a lo largo de todos estos años por un amplio sistema de incentivos en forma de menores costes de Seguridad Social para los contratos que se suscribían con vocación de permanencia.

Desde el Gobierno creemos, y lo comparten también los interlocutores sociales, que la reforma de entonces estuvo bien orientada, aun admitiendo que para la solución de los problemas existe siempre un ritmo mayor, y cuando los problemas son tan serios como los que tradicionalmente arrastra el mercado de trabajo español se necesita bastante tiempo para encauzarlos.

La reforma que hoy presentamos ante la Cámara para su convalidación pretende no sólo dar continuidad a aquellas medidas que en 1997 se tomaron con carácter temporal y cuya vigencia, como saben SS.SS., finalizaba el próximo 17 de mayo, sino que además intenta profundizar en la adecuación y en la adaptación de las estructuras laborales a momentos y necesidades que están experimentando importantes cambios. Se trata de dar un paso más en la permanente adaptación requerida por una economía y en unos sistemas productivos cada vez más complejos. Y se trata también de recorrer nuevas etapas hacia ese objetivo, que espero que todos compartamos, de integración social, a través del trabajo, del conjunto de la población española.

Tengo que decir que el Gobierno hubiese deseado que esta reforma fuera fruto del consenso, al igual que lo fue la de 1997. Habíamos puesto todos muchas esperanzas en ello y creo que nadie nos podrá negar que hemos sido extremadamente respetuosos con un proceso de diálogo que ha durado nueve meses y que hemos seguido con la máxima atención, ofreciendo en todo momento nuestra colaboración. Nos hemos mantenido al margen, según se nos había solicitado, a pesar de que creíamos más conveniente que la reforma se hubiera articulado ya a finales del año 2000, porque permitía así un mejor encaje presupuestario, pero hemos preferido esperar y agotar los plazos que los propios interlocutores sociales libremente —subrayo el término libremente— se habían dado y que, como SS.SS. saben, terminaba a finales del mes de febrero. Lamentablemente el acuerdo no se ha producido y así informaron de ello al Gobierno los propios interlocutores. Por ello, hemos considerado que había llegado el momento de afrontar las nuevas modificaciones desde la responsabilidad y el papel que nos confiere el ser Gobierno de la nación y, como tal, promover aquellas medidas que consideremos más idóneas para el bien general, coherentes con nuestros compromisos electorales y de Gobierno, y tomando como punto de partida la situación a la que se había llegado en un proceso de diálogo entre los interlocutores sociales, aun cuando no se hubiese conseguido el acuerdo.

La fórmula del decreto-ley respondió también a la urgencia en llevar a cabo las medidas necesarias. No obstante, vaya por delante que nada más lejos de nuestro ánimo que sustraer al Parlamento un debate que estimamos muy importante y abierto a propuestas. Por ello, les anuncio ya que nos proponemos su tramitación como proyecto de ley y en ese proceso esperamos recoger diferentes aportaciones que contribuyan a hacer más eficiente, más justo y más participativo el marco de relaciones laborales; eso sí, pedimos que se busque el consenso social y que no sean simples reiteraciones de las posiciones de parte. Sin embargo, hemos considerado necesario utilizar esta posibilidad de urgencia recogida en la Constitución española porque estimamos que la tramitación directa como proyecto de ley sería perjudicial para el mantenimiento del ritmo de la creación de empleo. Ya ha habido una espera de más de nueve meses y SS.SS. saben muy bien que la sociedad productiva soporta mal la incertidumbre. Pero es que, además, dado que alguna de las medidas implantadas en 1997 finalizaban, como he dicho, el próximo mes de mayo, se hubiera producido un período de vacío o de laguna normativa entre la finalización de unas y el comienzo de la vigencia de otras, que hubiese distorsionado el mercado de trabajo y paralizado posibles contrataciones a la espera de nuevas medidas.

Centrándome ya en los objetivos y contenidos del real decreto-ley, creo fundamental señalar que hemos partido de una total coincidencia con organizaciones sindicales y empresariales en el diagnóstico de los problemas que resultan más relevantes y más acuciantes para el mercado de trabajo. Desde ese análisis, hemos intentado trasladar a la normativa conceptos y propuestas de ambas partes, configurando una reforma que perfectamente podría haber sido fruto del acuerdo y lo hemos hecho intentando mantener un equilibrio entre las posturas de ambos, siempre con el referente puesto en lo que creemos más eficaz para la sociedad en su conjunto. La norma tiene unos objetivos muy claros y

definidos, todos ellos de una gran trascendencia para el empleo. En primer lugar, el fomento de la contratación indefinida y la limitación de la contratación temporal abusiva. Hacia ese objetivo confluyen la mayor parte de las medidas tomadas, y lo hacen desde dos vertientes ya contempladas en la reforma de 1997, pero asumidas con mayor profundidad en ésta, promoviendo, de una parte, la contratación indefinida y estableciendo nuevas limitaciones, por otra, a la contratación temporal. Así, en el primer ámbito se ha optado por dar continuidad al contrato de fomento de empleo indefinido, instaurado en 1997, ampliando el espectro de colectivos beneficiarios del mismo y sin establecer un límite temporal definido para esta medida. Me permito recordar, como señala el propio real decreto, que mientras persistan las actuales circunstancias del mercado de trabajo y en ausencia de pacto, se hace necesaria la existencia de la norma, lo cual creo que expresa también nuestra disponibilidad a escuchar y a recibir propuestas de acuerdo y a seguir permanentemente evaluando cuál es la situación de nuestro mercado laboral.

Se ha aprobado para este año un nuevo programa de bonificaciones, dirigido casi en su totalidad a primar la contratación indefinida de los colectivos con mayores dificultades de acceder al mercado de trabajo, y lo hace reduciendo durante un período de tiempo los costes laborales de dichos grupos. Podríamos decir que ya la mayor parte de los desempleados que sean contratados de forma indefinida van a ser susceptibles de aplicación de alguna reducción de cotizaciones, aunque éstas se modulan cuantitativamente en función de la mayor o menor dificultad de integración de cada grupo. En ciertos casos la posibilidad que se ofrece es la conversión —la conversión es siempre deseable— de temporal a estable, pero sin llegar a incentivar este tránsito si se trata de los grupos con menor necesidad de impulso, a fin de concentrar los esfuerzos en las poblaciones más difíciles. Si excluimos a los discapacitados y a determinados grupos con riesgo de exclusión laboral más acentuado, las mujeres son, con diferencia, las más beneficiadas por el nuevo sistema de incentivos, con aplicación de bonificaciones a cualquier edad y con bonificaciones siempre más elevadas que las de los varones en aquellos casos en que ambas se encuentren en el campo de acción de las mismas. En segundo lugar, lo serían los varones mayores de 45 años. Se mantienen además los incentivos para la primera contratación por parte de los trabajadores autónomos y se vuelve a primar la transformación de contratos temporales en indefinidos, presente en las medidas de 1997 y limitada en el programa del año 2000 a los contratos formativos, de relevo y de sustitución por jubilación.

Junto a estas medidas de promoción directa del empleo, especialmente el empleo indefinido, se establecen otras, como he dicho, que pretenden actuar de freno a la excesiva contratación temporal que todavía se sigue produciendo. Cabe recordar que se ha producido una reducción importante, que se ha roto con una tendencia, la tendencia que yo creo que movió a la acción en el año 1997 se ha reducido prácticamente en 5 puntos la temporalidad española. España es uno de los pocos países que ha logrado avances en esa materia en estos últimos años junto a Dinamarca e Irlanda, pero pensamos que también es necesario seguir avanzando en esa línea.En ese evitar la contratación temporal excesiva y abusiva se establece una indemnización de 8 días por año trabajado, aplicable a la extinción de los contratos temporales, con la única excepción de la interinidad, de formativos e inserción. También destacaría las modificaciones introducidas en el contrato eventual, cuya duración máxima se reduce de 13 meses y medio a 12; se dota de mayor capacidad a la negociación colectiva para prevenir abusos en la utilización sucesiva de contratos temporales; se produce una equiparación expresa de derechos entre los trabajadores contratados temporalmente con los que están de forma indefinida y se establece la obligación del empresario de informar a sus trabajadores temporales de las oportunidades de empleo indefinido que se produzcan en la empresa.

Otra de las grandes prioridades es, sin duda alguna, la integración laboral de la mujer. Como tantas veces se ha repetido, no es igual la situación de partida, no es igual la posibilidad de acceso, ni es igual la posibilidad de permanencia de las mujeres en nuestro mercado laboral. Esta es una prioridad, por otra parte, y coincide plenamente con las directrices que nos marca la Unión Europea y los planes de acción para el empleo en estos últimos años.

El decreto-ley contiene medidas muy importantes en ese sentido. La ampliación al colectivo de mujeres que se contraten en profesiones de baja presencia femenina —desgraciadamente, un largo catálogo—, la posibilidad de suscribir el contrato de fomento de empleo indefinido y el amplio sistema de bonificaciones —que, como ya he dicho, prima a las mujeres— son dos claros ejemplos de ello. Pero además hay dos medidas sobre las que quiero llamar específicamente la atención por la contribución especial que pretenden tener en ese handicap que las mujeres tienen actualmente para ser contratadas en circunstancias en las que la posibilidad o la ya realidad de la maternidad se encuentra presente. Una es el establecimiento de una bonificación plena, del cien por cien, en las cuotas de Seguridad Social durante el primer año del contrato para aquellas mujeres que se contraten de forma indefinida en los dos años siguientes a haber sido madres y que sean paradas de larga duración. La otra se refiere a la eliminación del cien por cien de la cotización por parte del empresario a la Seguridad Social por las trabajadoras o trabajadores que se encuentren en permiso por maternidad, adopción o acogimiento siempre que se haya contratado a un interino como sustituto, además de la bonificación del cien por cien en el contrato del propio interino

en virtud de la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar. Destaco esta novedad que evita que pueda entenderse que persiste o pervive, cuando se produce una sustitución por maternidad, cualquier coste asociado a una ausencia. Tanto la persona sustituida como la persona sustituyente tendrían dicha bonificación.

Se potencia el contrato a tiempo parcial. El objetivo es dotar a este contrato de una presencia y de una calidad comparable a la que tiene en el resto de la Unión Europea. Bien que me hubiese gustado hablar de unas cifras de mayor peso después de la reforma realizada el año 1998, no ha sido así. La última encuesta de población activa nos habla de un estancamiento, cuando no de un leve retroceso, de la presencia de este contrato que se configura, indudablemente, como la mejor alternativa de flexibilidad a la temporalidad excesiva que, como antes señalaba, caracteriza también a nuestro mercado de trabajo. Desgraciadamente podríamos hablar con precisión de excesos de temporalidad y de defecto de utilización de fórmulas alternativas. Pues bien, la voluntad estaba presente ya en la reforma del año 1998, pero esperemos que sea posible esta vez un contrato de calidad comparable tanto en protección como en fórmulas de gestión al modelo mayoritario en Europa y, por tanto, con esa mayor facilidad de aplicación dado que la compleja regulación anterior le ha restado posibilidades de aceptación por parte de nuestras empresas. Ello se acompaña, en el caso de que estos contratos se concierten por tiempo indefinido, con la aplicación, en líneas generales, del amplio sistema de incentivos previsto para los de tiempo completo. Repito y subrayo que se trata fundamentalmente no solamente de preservar lo que fue la necesaria corrección de la protección social de este contrato realizada el año 1998. Sirva como ejemplo que hasta aquellas fechas la hora trabajada en un contrato a tiempo parcial tenía menor valor relativo y absoluto que la hora trabajada a tiempo completo a la hora de producir una carrera de cotización. Naturalmente se han preservado estas mejores condiciones de protección social para el trabajador.

También se establecen en el propio real decreto garantías de que no se va a generar fraude, manteniendo el 77 por ciento como listón, por encima del cual se obliga, como debe ser, a una contratación completa, pero creemos que el equilibrio final es un equilibrio entre una gran protección social privilegiada, como debe ser, para compensar lo que sin duda ninguna es mayor dificultad de acceso a los períodos de carencia y a los períodos que dan derecho a ciertas prestaciones, pero con una formulación en su gestión, como les decía antes, comparable a la que ha permitido una mayor presencia de este contrato en la Unión Europea. En consecuencia, se ha tratado de conseguir este contrato, como les decía, de calidad comparable tanto en protección como en gestión al modelo mayoritario de Europa y con mayor facilidad de aplicación.

Otro aspecto, al menos para mí muy importante —nunca se me olvida que actuamos desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales—, es la atención a los colectivos con mayor dificultad, es ese segundo apellido, que es tratar con mayor intensidad y mejor, por qué no decirlo, a quien tiene mayores dificultades. Pues bien, se trata de instrumentar nuevas vías de integración laboral para colectivos con dificultades muy serias en este sentido. Una de ellas es la regulación de un nuevo contrato de inserción, como cauce para la contratación pública de demandantes de empleo, con la doble finalidad de realizar actividades de interés general y mejorar al tiempo su cualificación y nivel de ocupación. Quede claro —y así lo dice el texto— que estamos abiertos también a que puedan lograrse unas mejores relaciones tendentes a precisar ese tipo de trabajo que no tiene naturaleza mercantil, que no tiene naturaleza lucrativa, que es el que se realiza con fines de claro interés social por parte de la mayoría de las administraciones públicas —y a ese ámbito se circunscribe— y que nada, insisto, tiene que ver con lo que son actividades ordinarias de las administraciones ni con lo que serían actividades mercantiles. A ese campo es al que se dirige, en coherencia también con lo establecido en los planes de acción para el empleo y en lo que se ha dado en llamar las políticas de Luxemburgo.

Otra medida es la eliminación de límite de edad en los contratos para la formación cuando se concierten con inmigrantes, desempleados con más de tres años en esta situación, personas en situación de exclusión social y beneficiarios de los programas de escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo. El objetivo de esta medida no es otro que el de dotar a la población inmigrante con dificultad, con desempleo, con dificultades derivadas bien de su falta de cualificación profesional, bien de otras circunstancias que hagan objetivamente difícil su integración en el mercado laboral, de los mismos instrumentos y con las mismas garantías que tienen los ciudadanos nacionales. Cualquier otra lectura se aleja no sólo del espíritu, sino del sentido de esta norma. La edad de 21 años, que es el límite que se acepta, puede tener pleno sentido, y lo mantiene en España puesto que tenemos escolarización obligatoria hasta los 16 años, en un país que mantiene un régimen de transparencia en las cualificaciones profesionales, pero no me parecería justo excluir a los trabajadores inmigrantes por un simple condicionante de edad de un beneficio, como es la posibilidad de integración laboral, por el mismo cauce que están utilizando los ciudadanos nacionales. Insisto en que se podrán hacer otras lecturas, como ejercicio académico o como ejercicio político, pero creo que estarían sustancialmente alejadas del ánimo del Gobierno y de la propia letra de este real decreto.

La norma avanza en el reforzamiento de las garantías en los supuestos de subcontratación. Sin duda ninguna, es una materia que también fue abordada en las propias

mesas de diálogo social, determinando de forma más adecuada las responsabilidades tanto de contratistas como de subcontratistas a efectos salariales, a efectos de Seguridad Social y, especialmente, a los efectos de prevención de riesgos laborales. Se establece la obligación para los empleadores de informar a los trabajadores de las empresas subcontratadas sobre la empresa principal y se establece también la obligación de que el comité de empresa de la empresa principal conozca todos los contratos y subcontratos efectuados con el fin, precisamente, de organizar mejor y de manera más efectiva la prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, se ha optado también por la derogación, que como saben es una idea compartida en las mesas de diálogo social y expresada en el Pacto de Toledo, para adecuar la redacción —un tanto infortunada— del Estatuto, cuando hablaba de que las jubilaciones forzosas eran un instrumento de formulación de empleo. Pueden servir para otras cosas, pero ese no es el concepto ni es la forma en la que se expresa el propio Pacto de Toledo, para posibilitar los avances que a través del diálogo social puedan tener aportaciones.

Permítame, finalmente, señora presidenta, que subraye el hecho de que —como, sin duda, saben SS.SS.— son muchas las materias que en nuestra sociedad pueden y deben ser objeto de diálogo social. No olvidemos nunca que el diálogo no es un fin en sí mismo, sino un instrumento, sin duda ninguna, útil —como se ha demostrado— para la sociedad española en los últimos años, pero no es un fin en sí mismo. Desgraciadamente, cuando el diálogo se estanca, cuando el diálogo se bloquea, los problemas no se detienen y los objetivos de la sociedad española son en este momento seguir ofreciendo esa magnífica relación de transformación de crecimiento económico en crecimiento del empleo. Eso requiere una permanente observación y una permanente actuación y adaptación de todos los instrumentos que hagan más eficiente, que hagan mejor la capacidad de la economía española no solamente de crecer, que ya sería esa primera obligación de generar riqueza, sino de saberla traducir también eficientemente a dos de los grandes productos que nos demanda la sociedad: un mejor empleo y una mejor protección social. Eso requiere adaptaciones, eso requiere esfuerzos, eso requiere diálogo y eso requiere, naturalmente, la acción del Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Turno en contra de la convalidación? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sevilla. **(El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

Señor Llamazares, según la previsión del Reglamento no hay más que un solo turno en contra y un solo turno a favor en este tipo de debates. La tradición parlamentaria es que, cuando hay más de una petición de un turno en contra, haga uso del mismo el grupo mayoritario de los que lo solicitan.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aparicio, felicidades porque dado que su grupo parece premiar con fuertes aplausos a los que abandonan la carrera sucesoria, el que hoy no le hayan aplaudido tanto significa que aún tiene posibilidades. **(Rumores.)**

Señor ministro, el Grupo Socialista va a votar en contra de la convalidación de este decreto-ley porque cree que este Parlamento no puede contribuir, en época de bonanza, al desánimo que se ha instalado entre tantos jóvenes, mujeres, parados de larga duración y otros colectivos ante la realidad de un mercado laboral hostil a sus necesidades y del que sólo pueden esperar trabajos eventuales, mal remunerados y sin derechos colectivos. Lo que ustedes traen hoy aquí ahonda en una estrategia de precarización del mercado laboral y apuesta por un modelo basado en el progresivo deterioro de los derechos colectivos de los trabajadores y trabajadoras. No es verdad que la precariedad, los bajos sueldos y la desprotección social sea el único camino posible de competitividad en un mundo globalizado. Por ello, no es verdad que su reforma del mercado laboral sea la única manera de crear más y mejor empleo.

Votaremos en contra por razones de fondo y por razones de forma. Lo que ustedes traen hoy a la Cámara es una prueba de un fracaso, de su fracaso. En primer lugar, porque ustedes han presionado para evitar el acuerdo y, en segundo lugar, porque las normas que han regulado y hoy traen aquí no han sido consultadas con los interlocutores sociales.

Convendrá conmigo en que la consecución de acuerdos sociales sobre asuntos importantes durante la pasada legislatura fue presentado por el Gobierno como uno de sus mayores éxitos. Tan es así que en su programa electoral dicen —cito y doy ocasión para el aplauso—: Para nosotros —es decir, para ustedes—, el diálogo social entre el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales es la mejor vía para la modernización de las relaciones laborales. Fin de cita. Tan es así que en su discurso de investidura el hoy presidente del Gobierno dijo —cito—: Sólo las reformas ampliamente compartidas, con sólido respaldo de una opinión pública y con la colaboración de las instituciones y agentes sociales, son fecundas y tienen éxito. Fin de la cita.

De acuerdo con ello, este decreto-ley no es la mejor vía para modificar las relaciones laborales y éste en concreto no va a ser fecundo ni va a tener éxito, dado que no cuenta con sólido respaldo ni de la opinión pública ni de los sindicatos. O no se creían entonces las bondades que predicaban respecto a los acuerdos o lo de hoy es un fracaso que debe asumir el Gobierno,

salvo que lo que fue bueno cuando no contaban con mayoría absoluta deje de serlo cuando pueden aplicar el rodillo parlamentario.

Además, señor ministro, por primera vez en la democracia traen a la Cámara unas medidas de reforma del mercado laboral que los interlocutores sociales han conocido por el BOE; a lo mejor igual que usted. No se han preocupado ni de cubrir las formas, no han hecho ni la apariencia de mediación ni, como digo, siquiera la de información previa a los interlocutores sociales, aquellos con quienes tanto les gustaba hacerse fotos cuando no tenían mayoría absoluta.

Si las formas son esenciales en democracia, ustedes están demostrando con la mayoría absoluta unas formas poco democráticas. Porque, además, ¿de dónde vienen las prisas? ¿No va todo tan bien? La urgencia de hacerlo, y de manera unilateral, sólo encontraría explicación en una preocupante ralentización en el ritmo de creación de empleo. ¿Es así? ¿Van peor las cosas de lo que ustedes dicen y por eso hacen falta medidas urgentes, tomadas *manu militari*? En todo caso, es un fracaso del Gobierno que van a pagar los trabajadores, cuya perspectiva de encontrar un empleo estable de calidad no se ve mejorada después de la aprobación de este decreto. Porque, además, ustedes no han aprobado una reforma; han aprobado lo que parece ser la primera parte de una reforma, según declaraba el vicepresidente Rato. El Gobierno hace como que legisla, pero lo hace de manera incompleta; legisla, pero no todo, y lo que legisla lo hace de forma apresurada e incluso chapucera. En este decreto-ley no se introducen mecanismos que permitan reducir eficazmente la injustificada temporalidad de nuestro mercado laboral ni se facilita la incorporación al mercado laboral en las mismas condiciones a las mujeres que a los hombres. Por tanto, no ayuda a resolver ninguno de los dos principales problemas que tenemos.

Señor ministro, ustedes han dedicado una gran cantidad de recursos públicos para reducir la tasa de temporalidad, la más alta de Europa, y han fracasado en esa tarea. Ahora, por un lado, siguen manteniendo ese gasto público para reducirla y, por otro, abren la mano a nuevas formas de temporalidad, porque resulta curioso que para reducir esa elevada e injustificada temporalidad a ustedes sólo se les ocurra poner una indemnización simbólica y, sobre todo, inventarse nuevos contratos temporales, especialmente el de formación y el de inserción. O sea, que para reducir la temporalidad se crean nuevos contratos temporales y precarios. Sorprendente. Precarios como el nuevo contrato de inserción, del que se desconoce su duración, retribución, jornada y resto de condiciones de trabajo, o como la nueva regulación del contrato de formación que ve cómo se desnaturaliza su carácter formativo mediante su generalización a otros colectivos, que verán ahora como sus posibilidades de contratación son sólo en condiciones precarias, es decir, salario mínimo y sin derecho al desempleo.Este nuevo contrato de formación sí es un auténtico contrato basura en el cual, al incluir a los inmigrantes, o bien incurren en una contradicción con la Ley de extranjería o bien están preparando el camino para la segmentación xenófoba de nuestro mercado laboral. No sé si son conscientes del calado social de esta medida y de la irresponsabilidad que significa el tratamiento que le dan.

Por otro lado y para incrementar la participación de la mujer en el mercado laboral, no se les ocurre ninguna novedad, salvo que lo hagan en condiciones peores que los hombres, con un coste del despido más barato. **(Aplausos.)** Con este decreto, entre dos personas de igual edad, grado de formación, tiempo de permanencia en el paro, puesto de trabajo e incluso igual salario, una, la mujer, estará más desprotegida que el hombre al tener un coste de despido menor. No dudo que semejante discriminación contra las mujeres será debidamente criticada y votada en contra por las diputadas de su grupo que tanta sensibilidad feminista han mostrado en ocasiones recientes **(Aplausos.)**

La reforma del contrato a tiempo parcial sería el paradigma de su actuación. Vuelven atrás respecto a un acuerdo que ustedes alcanzaron con los sindicatos y lo hacen empeorando todavía más la inseguridad de los trabajadores acogidos al mismo. Si su anterior regulación de dicho contrato no permitió el desarrollo en España de esta fórmula de contratación, la actual propuesta sólo lo hará en la medida en que lo desvirtúe y precarice, al desnaturalizar el concepto de horas complementarias e impedir la conciliación de la vida familiar y laboral.

Señor ministro, el avance de la reforma que ustedes han aprobado puede valorarse no sólo por lo que contiene, sino por lo que deja de contener. Aquí no hay ninguna medida para reducir la temporalidad en las administraciones públicas; nada eficaz sobre los riesgos que conlleva la subcontratación; nada que evite desde un punto de vista normativo los abusos e incluso los fraudes que se están dando en la contratación temporal. Apuntan mal los problemas existentes y los resuelven todavía peor.

Con este decreto-ley ustedes se han situado en el lado de aquellos que apuestan por un modelo económico de competitividad basado en salarios bajos y condiciones laborales precarias, un modelo en el que los derechos colectivos y la propia negociación van perdiendo terreno a favor de las relaciones individuales entre desiguales. Eso es lo que consagra lo ya visto de su reforma y lo que apuntan para el futuro respecto a la revisión de la negociación colectiva. Los socialistas solicitamos su tramitación como proyecto de ley para que los ciudadanos puedan conocer mediante nuestras enmiendas que hay otra manera de abordar los problemas reales de nuestro mercado laboral y que son posibles otras soluciones más integradoras. Con nuestras enmiendas demostraremos que existe una alternativa

mejor para facilitar de verdad la creación de más empleo y de mejor calidad mediante reformas en el modelo de relaciones laborales. Demostraremos que hay un camino de esperanza para mucha gente que se debate entre el paro y la precariedad y que el deterioro de la realidad laboral no es nada que exija la modernidad o la globalización sin opciones políticas de gobiernos conservadores como el suyo. Cuando el coste social de la acción de un gobierno supera al beneficio específico que aporta su gestión se aproxima el tiempo de cambio, y el suyo lo hace de forma acelerada. Esa es la única esperanza que hoy tienen millones de trabajadores y empresarios, como veremos en los próximos meses sin duda.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sevilla.

¿Turno a favor de la convalidación? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

En el inicio de las negociaciones sobre el mercado laboral, el Gobierno, los empresarios y los sindicatos coincidieron en que el principal problema a resolver era la alta tasa de temporalidad en el Estado, más del doble de la registrada en la Unión Europea; provocando un importante problema social y siendo el principal responsable de la fuerte tasa de siniestralidad laboral, era imprescindible buscar medidas para solucionarlo. El desarrollo de las negociaciones ha supuesto la ruptura del espíritu que propició los acuerdos de 1997 y 1998 y el incumplimiento de las promesas del presidente del Gobierno en el discurso de investidura de continuar por la senda del acuerdo con los interlocutores sociales. De este modo, las principales razones de nuestra oposición a este real decreto son las siguientes.

Primero, la indemnización de ocho días por año trabajado —supone una medida de 88 pesetas por día— no es un motivo que desincentive el uso de estos contratos, ni retribuye la precariedad del trabajador; por tanto, no soluciona el principal problema de este tipo de contratación, que no es otro que su menor coste respecto a los contratos indefinidos. Tampoco parece efectiva la reducción de la duración máxima de los contratos temporales de trece y medio a doce meses cuando sólo el 0,19 por ciento de esos contratos supera esa duración.

Segundo, la reforma del contrato a tiempo parcial deja sin efecto el acuerdo de noviembre de 1998 entre Gobierno y sindicatos, con la única pretensión de satisfacer la demanda empresarial de una flexibilidad absoluta en la distribución de la jornada laboral.

Tercero, en cuanto a otra de las propuestas incluidas, como es el aumento de los colectivos que pueden ser contratados mediante el contrato indefinido de fomento del empleo, pactado en 1997, es una propuesta empresarial para ampliarlo a todo el colectivo de mujeres mediante la inclusión de las mujeres desempleadas en sectores con bajo nivel de representación, que al no estar vinculado con la limitación al abuso de la contratación temporal, no tendrá gran eficacia y sólo supondrá la rebaja de sus derechos laborales.

Cuarto, tampoco consideramos positivo que las bonificaciones a los contratos indefinidos a una amplia gama de colectivos se hagan mediante reducciones en la cuota de la Seguridad Social, con lo que supone de merma en sus ingresos. Entendemos desde Chunta Aragonesista que debería realizarse mediante partidas específicas de los Presupuestos Generales del Estado.

Por todas estas cuestiones, consideramos que el Gobierno debe asumir su responsabilidad en el fracaso del diálogo social y aprovechar el trámite parlamentario para lograr un acuerdo lo más amplio posible, introduciendo las modificaciones precisas para solucionar las deficiencias de este decreto-ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, usted ha empezado su intervención hablando de los beneficios que van a experimentar centenares de miles de trabajadores y trabajadoras de este país. Si esto que usted dice fuera cierto, en este país hay gente que se ha vuelto loca. ¿Usted cree de verdad que si esto fuera así los sindicatos estarían hoy confrontados con su reforma? ¿Cree usted de verdad que si esto fuera así, el señor Ybarra o importantes representantes de los grandes empresarios darían el sí entusiasta que están dando a su reforma, señor ministro? Usted tiene necesidad, señor ministro, de venir aquí y empezar diciendo que esto beneficia a trabajadores y trabajadoras porque esto no es así. La suya es una reforma hecha a imagen y semejanza de las demandas de la gran patronal de este país; no es una reforma, como ya se ha dicho antes y yo voy a insistir, que haga frente al principal problema del mercado laboral, es decir, al principal problema de los trabajadores y trabajadoras, que es la temporalidad, y por esa razón desde Iniciativa per Catalunya-Verds votaremos en contra de este real decreto-ley.

Permítame que señale cuatro elementos de la situación laboral, económica y social de este país. Esta es una reforma que disminuye los costes laborales. Los empresarios siguen diciendo que hay que continuar disminuyéndolos. El lunes, la oficina de Eurostat ha sacado una estadística sobre los costes laborales en Europa: los de España son la mitad de los de Alemania. Los costes laborales de la zona euro están situados en 22 euros por hora; los de España en 15 euros por hora. Es falso que los costes laborales estén hoy en el centro de los problemas de competitividad y de productividad de las empresas españolas. Además, ¿es que estamos en una situación en la que los empresarios no obtienen beneficios? Pues bien, hace diez días hemos conocido que las 35 primeras sociedades que cotizan en Bolsa han experimentado un incremento de beneficios del 25 por ciento y que eso en el año 2000 suma más de dos billones de pesetas.

Habla usted al mismo tiempo de la urgencia que reclama la sociedad para que ustedes legislen unilateralmente. ¿Dónde está esa urgencia de cara a la siniestralidad laboral, señor ministro? En el año 2000 hubo 1.133 muertos, prácticamente un millón de siniestros y ustedes, hace muy pocas semanas, votaron en contra de una iniciativa legislativa popular en la que los sindicatos habían recogido más de medio millón de firmas, y hoy siguen sin haber tomado ninguna medida.

Yendo al hecho que nos ocupa hoy —se ha dicho antes—…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, le ruego vaya concluyendo ya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Acabo inmediatamente, señora presidenta. Gracias.

...ustedes, con su reforma, desnaturalizan el contrato de formación como vía de inserción de los jóvenes al mercado de trabajo; ustedes, en el contrato a tiempo parcial, se retrotraen más allá de 1998, y en el tema de la temporalidad, señor ministro, toman medidas ridículas y demagógicas. ¿Cree usted que es de recibo decir que van a indemnizar con 88 pesetas día los contratos temporales? Señor ministro, usted sabe mejor que yo que hay muchos contratos temporales de cuatro, cinco o seis días, que van a tener una indemnización de 300 ó 400 pesetas. Usted sabe perfectamente que en el año 2000 la duración media de los contratos temporales es exactamente de 113 días, que a 88 pesetas son 9.944 pesetas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, le ruego que dé por concluida su intervención. Está sobrepasando en mucho las intervenciones del Grupo Mixto.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor ministro, son medidas demagógicas. Por tanto, retiren este decreto, abran el diálogo social y sitúen como urgente aquello que es urgente: reducir la temporalidad y acabar con la siniestralidad.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Esquerra Republicana de Catalunya votará en contra de este decreto-ley y requerimos al Gobierno y al grupo mayoritario la sensibilidad para que se tramite como proyecto de ley, básicamente porque con las reformas sucesivas que se han llevado a cabo en 1994, en 1996 y en este caso en 2001, va apareciendo claramente encima de la mesa cuál es el modelo de relaciones laborales del Partido Popular, y el modelo es el británico, que se sustenta en dos pilares: desregularización laboral y lo que podríamos llamar la singularización de la negociación colectiva, que preconiza que esta se lleve a cabo en el campo espacial de cada empresa para alcanzar dos objetivos, en primer lugar, excluir de la negociación colectiva a importantes núcleos de trabajadores que están en situación de precariedad en ámbitos en los que es muy difícil la presencia sindical —temporalidad o pequeñas empresas— y, en segundo lugar, acabar con el modelo sindical actual. Esta propuesta de individualización de la negociación colectiva es lo que ya pide a voces la CEOE.

Entrando en la propuesta del decreto-ley votaremos en contra básicamente porque en los contratos de formación se resucita el contrato basura con la ampliación de los contratos de formación a una serie de colectivos que nada tienen que ver, con la introducción de un contrato con ínfima retribución, por debajo muchas veces del salario mínimo interprofesional, con la eliminación de la prestación de desempleo o la reducción de la cotización a cargo del empresario. Por otro lado, con la desregularización del contrato a tiempo parcial, la diferencia con el contrato a tiempo completo será la de una menor retribución y la eliminación de la mayoría de los derechos laborales. Así, podría denominarse a ese contrato laboral como contrato de plena disponibilidad del trabajador hacia el empresario. Hay un absoluto cinismo en la justificación del contrato cuando desde el Gobierno se afirma que servirá para que las mujeres y jóvenes puedan compatibilizar trabajo con otras ocupaciones. Haré el esfuerzo de llamar a las cosas por su nombre: el resultado será la ampliación de supuestos de precarización de mano de obra. Otro punto por el cual votamos en contra es la introducción de una nueva causa de despido, que afectará a una parte de trabajadores de las empresas contratistas de obras de las administraciones. También lo haremos porque, mediante el contrato de fomento para la contratación indefinida, se conseguirá una ampliación de nuevos colectivos de trabajadores de la modalidad de despido improcedente con indemnizaciones de 30 días por año trabajado. Se añade también una modalidad de contrato temporal llamado contrato de inserción como si no existieran ya suficientes.

En definitiva, el Gobierno del PP seguirá utilizando o manipulando las macrocifras de empleo con el amparo de los creadores de opinión económica y seguirá sin

debatir en profundidad los problemas de seguridad laboral y de la lucha contra la precarización y la temporalidad. Lo que antes se llamaba el ejército de reserva industrial, es decir, la tasa de paro estructural que genera el sistema económico, que obligaba a prestaciones sociales del Estado de bienestar, ahora lo utilizaremos de mano de obra barata, porque el actual Estado de modelo neoliberal se ahorra prestaciones por desempleo y otros tipos de prestaciones sociales. En una palabra: más carne de cañón para su modelo económico. Votaremos en contra y requerimos que este decreto-ley sea tramitado como proyecto de ley.

Gracias señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro voto será en contra porque la valoración que tenemos del real decreto-ley es negativa, tanto por la forma como por el fondo de sus contenidos. Desde el punto de vista de la forma, ya se ha dicho aquí, no nos parece oportuna la utilización de un método excepcional, el real decreto-ley, que sólo está previsto para casos de especial urgencia. No puedo extenderme, pero es obvio que ninguna de las medias adoptadas justifica la misma. Además, creemos que en esta reforma laboral el Gobierno, claramente, se ha plegado a las posiciones de una de las partes de la mesa negociadora —no tengo que decir cuál, pero es evidente—. Por tanto, coloca en un lugar muy delicado la negociación colectiva, ya que, una parte, en sintonía con el Gobierno, puede estar tentada lógicamente de no realizar ninguna concesión en su negociación sabiendo que, al final, sus puntos de vista recibirán la fuerza normativa. Supone una vulneración de la negociación colectiva y del modelo fijado en el Estatuto de los Trabajadores.

No podemos entrar en las medidas contenidas en el real decreto-ley en este breve tiempo, por lo cual rogaríamos que fuera tramitado como proyecto de ley. En todo caso, una de las principales críticas que podemos hacer es la discriminación que resulta entre los distintos colectivos según el contrato de trabajo que tengan, y esta discriminación afecta especialmente a las mujeres en materia de indemnización por despido. Ello reincide desgraciadamente en la discriminación que sufren las mujeres en el mercado de trabajo. Podríamos hablar también de algunas cuestiones que suscitan incertidumbre, en la medida en que, desde el punto de vista técnico, hay cosas que no aparecen bien explicitadas —no se sabe si la reforma del contrato a tiempo parcial será aplicable o no al contrato de relevo— y también hacemos una valoración negativa sobre la derogación de la disposición sobre el limite máximo de la edad de trabajar y sobre otra serie de cuestiones. Por tanto, creemos que sería muy oportuno y conveniente que esta Cámara pudiera plantear propuestas positivas a la hora de articular una norma sobre la materia. Además, creemos que hay que reivindicar aquí una competencia que figura en el Estatuto de Autonomía del País Vasco, que el Gobierno asume íntegramente, la competencia en materia laboral, cuya transferencia solicitamos, una vez más, 21 años después de la aprobación del estatuto.

Lo que nos preocupa, además de la normativa concreta, son las reformas que ha prometido el Gobierno en algunas de sus declaraciones, y en concreto —no voy a citar todas ellas— nos preocupa una sustancialmente, que es la modificación del artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores. Se pretende prohibir que si hay convenios sectoriales de ámbito estatal, se pueda negociar en el ámbito sectorial territorial. Creemos que no sería acertado, ni conveniente, ni positivo para el mejor objetivo que pretende tener este tipo de normas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por último, por parte del Grupo Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, acaban ustedes de asestar un nuevo golpe a los derechos de los trabajadores y a la cohesión social, en nombre de un dogmatismo ideológico desmentido, como veremos por los hechos, tanto en el Estado como en Galicia.

Dicen ustedes que la flexibilización del mercado de trabajo y la moderación salarial —mejor se diga precarización del mercado de trabajo y pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores— son necesarias para crear empleo. Le diré que en Galicia en estos últimos años —años marcados, como ya se dijo, desde el año 1984 por sucesivas reformas laborales regresivas y por una continuada bajada del poder adquisitivo de los salarios— experimentamos, con un Gobierno del Partido Popular tanto en Galicia como en el Estado, un aumento de la eventualidad: de 33,94 por ciento de eventuales en el último trimestre de 1997 tenemos ahora un 35,20 por ciento —mayor eventualidad de la que, como ustedes saben, resulta también una mayor siniestralidad laboral—; asimismo experimentamos una peor calidad del empleo juvenil —el 63 por ciento de los trabajadores gallegos menores de 30 años tienen un contrato eventual—. En Galicia, con unos indicadores sociales y económicos inferiores al conjunto estatal y al conjunto europeo, incluso perdiendo posiciones, el empleo no sólo no crece sino que disminuye, y la tasa de paro es por primera vez —también otro mérito que les podemos achacar a ustedes tanto en Galicia como

en el Estado— superior a la media estatal. En consecuencia, señores del Gobierno, no hablen de efectos globalmente positivos de la reforma de 1997, porque esto está desmentido no sólo por la experiencia cotidiana de muchos ciudadanos, sino también por los datos sacados de los propios institutos oficiales de estadística. En mi país sus medidas sólo supusieron menos ingresos y más paro para la mayoría de la sociedad.

Sobre las medidas concretas que se contienen en este Real Decreto-ley 5/2001 no voy a hablar, porque ya lo hicieron otros portavoces, de que desnaturalizan ustedes el contrato de aprendizaje al incluir colectivos con independencia de su edad o de su experiencia profesional, recordando que en este contrato el salario puede ser inferior hasta en un 70 por ciento al salario mínimo interprofesional y que los trabajadores con estos contratos de aprendizaje no tienen derecho a la cobertura de contingencias, como por ejemplo la prestación por desempleo. Eliminan los límites específicos para el trabajo a tiempo parcial. Consideran —coinciden con el Círculo de Empresarios— que la única forma de dar trabajo a las mujeres es precarizarlas. Abaratan la indemnización por el despido improcedente. Por cierto, ¿en qué ayuda esto a crear empleo, como no sea empleo especulativo creado por aquellos empresarios, que más que empresarios son patrones cazadores de subvenciones?

En cuanto a los incentivos, ¿a qué viene la exclusión, a través de las ayudas, de los sectores del transporte, la pesca y la agricultura? Contésteme, por favor. Estaríamos, en primer lugar, no ante ayudas sino, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, ante medidas generales de las que se pueden beneficiar automáticamente todas las empresas que cumplan ciertos requisitos y sin que en su reconocimiento intervenga ninguna potestad discrecional. En segundo lugar, aun tratándose de ayudas, lo único que establece el reglamento 69, del año 2001, es que las ayudas otorgadas en estos sectores, pesca, agricultura y transportes, no se acojan al régimen de exención del procedimiento previsto en el artículo 88.3 del Tratado, pero no, lo cual es algo muy diferente, que no se puedan conceder ayudas en esos sectores. Por tanto, este Real Decreto-ley, y así lo recogen hoy en la prensa gallega los armadores, parece hecho a la medida de Galicia pero al revés: ni agricultura ni pesca...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aymerich, le ruego concluya.

El señor **AYMERICH CANO**: Acabo en seguida, señora presidenta.

...en Galicia, por si no nos llegaba con Cañete, nos aparece ahora usted también, señor Aparicio.

En cuanto al contrato temporal, figura el reconocimiento de una indemnización irrisoria, de ocho días por año trabajado, ridícula, si es que se llega a aplicar, porque ya se encargarán ustedes de dinamitar la negociación colectiva y permitir al empresario hacer que el trabajador renuncie, incluso, a esta indemnización. Por tanto, señores del Partido Popular, esta es su verdadera cara. Con mayoría absoluta de nada les sirve el pacto social que tanto les ayudó a conseguirla y optan abiertamente por legislar a favor de los intereses de los patronos. Y digo de los patronos y no de los verdaderos empresarios que, como los armadores gallegos, también son víctimas de su política. Frente a un Gobierno así sólo queda el camino de la movilización; el mismo camino que, a pesar de las regulaciones de empleo que ustedes aprueban y de los medios de comunicación que ustedes controlan, están siguiendo desde hace más de cinco semanas en Madrid los trabajadores de Sintel.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Julios. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, quisiera, en primer lugar, manifestar la posición de nuestro grupo en el sentido de que lamentamos que, a diferencia de la reforma laboral anterior, este debate se dé sin el previo acuerdo de los interlocutores sociales. Nosotros entendemos que si bien las medidas adoptadas en este real decreto, en mayor o menor medida, favorecen ciertos aspectos como, por ejemplo, la estabilidad en el empleo o la necesidad de luchar contra ciertos tipos de contratos de precariedad, el debate va a estar situado, por un lado, en que hay que retomar el diálogo social con los interlocutores y, por otro, en que hay que saber si estas medidas van a ser suficientes para mejorar realmente la situación del empleo. En este sentido se han producido diferentes declaraciones de los sindicatos y esto nos preocupa. Dicho de otra forma, nos gustaría saber si la situación económica actual no nos permitiría hacer apuestas más decididas para seguir avanzando en las estrategias de las reformas laborales para que estas vayan por delante de los acontecimientos. Para que esta situación se dé son necesarias algunas condiciones, en primer lugar, agilidad en la regulación laboral y dinamismo en el diagnóstico de los problemas que influyen de forma negativa en la evolución presente y futura del empleo, que permitan rápidamente dar respuesta a estos problemas. En segundo lugar, creemos que es necesaria una mayor agilidad para dar continuidad y reforzar aquellos factores y medidas que han demostrado ser positivas en la creación del empleo.

Es necesario actuar activamente creando condiciones idóneas para el desarrollo del pleno empleo en una sociedad basada en el conocimiento y en la prevención del desempleo, en la línea de las directrices de las polí-

ticas de empleo recogidas en las conclusiones de la cumbre de Lisboa y en la revisión del proceso de Luxemburgo, para llegar al objetivo del pleno empleo en esta década. Para ello es condición imprescindible crear condiciones de estabilidad y contar con un clima social, económico y político lo suficientemente estable como para que favorezca una buena evolución del empleo. Son necesarios, lógicamente, los pactos, los consensos y el diálogo con los interlocutores sociales, con las fuerzas políticas y con las comunidades autónomas. Usted sabe, señor ministro —por supuesto mejor que yo—, que en el mundo de las normas reguladoras del trabajo es un aval que estas emanen del diálogo y del consenso, y no sólo en un sentido puntual sino a modo de un ejercicio de diálogo constante si queremos que tengan realmente un carácter dinámico.

Nosotros apoyamos que se tramite este real decreto como un proyecto de ley ordinaria que, en el transcurso del trámite parlamentario y en el debate de las enmiendas que se puedan presentar a la Cámara, permita mantener la voluntad que usted ha manifestado de diálogo para retomar el acuerdo con los sectores implicados. También creemos positivo lo que hemos leído en la prensa, en concreto la postura de un sindicato que entiende que el diálogo social no ha terminado y que hay que avanzar en ese sentido. Es una responsabilidad, en primer lugar, del Gobierno, pero también de todos los grupos que estamos en esta Cámara, de los sindicatos, de los empresarios y de las comunidades autónomas. Por lo expuesto, el sentido de nuestro voto va ser de apoyo a la convalidación, pero entendiendo que se tramite como proyecto de ley ordinaria y se permita retomar el consenso. Por ello, quisiera matizar algunas de las aportaciones que va a hacer nuestro grupo en el transcurso del debate, en la línea de potenciar modelos y formas de contratación que se adapten más al mercado de trabajo y que den respuesta a necesidades que están surgiendo ante los nuevos modelos de organización social y familiar que están en constante cambio en estos momentos. Hay que profundizar en los contratos estables, bien a tiempo completo o a tiempo parcial, profundizar en contratos de empresas de inserción social, profundizar en el ámbito de la economía social, en el ámbito de las posibilidades de crear empleo que tiene el llamado tercer sector, favorecer el desarrollo de cooperativas que dinamicen este sector, profundizar en el marco de la microempresa y en el ámbito de los contratos de lanzamiento de nuevas actividades y mejorar las condiciones y las posibilidades de los trabajadores autónomos. Algunos de los ámbitos mencionados podrían facilitar la creación de empleo joven y de empleo femenino de forma directa, pero también de forma indirecta, ya que ayudarían a cubrir necesidades, a generar nuevas alternativas y sistemas que den respuesta a la necesidad de cuidados de la también cada vez mayor población dependiente o población de la tercera edad.

Señor ministro, algo muy importante para el desarrollo de las políticas de empleo va a ser el consenso, cuyo debate ha de llevarse paralelamente a éste que es el de la revisión del Pacto de Toledo o el pacto de las pensiones. Son astillas de un mismo palo y ejes fundamentales del Estado de bienestar. Hoy no es este el debate, pero sí quisiéramos conocer cuáles son las previsiones de su departamento y del Gobierno en cuanto a los tiempos que se tienen previstos para afrontar este tema.

Por último, situándonos en Canarias y haciendo una valoración positiva de los desarrollos que se han dado respecto al PIEC, Plan integral de empleo en Canarias, quisiéramos resaltar que las peculiaridades de la situación de Canarias siguen persistiendo en tres aspectos. Uno, el crecimiento demográfico, que hace necesario un esfuerzo constante para ir absorbiendo a la población juvenil que se incorpora al mercado laboral. En esta década, la población en edad de trabajar de más de 16 años ha crecido en torno a un 4,3 por ciento. En Canarias, por las peculiares características de nuestra pirámide de población, representa casi un 11,4 por ciento, lo que nos obliga a priorizar respuestas específicas ante la mayor presión que ejerce sobre nuestro mercado laboral el gran peso de la búsqueda del primer empleo. También es necesario ir absorbiendo a la población femenina que se incorpora al mercado laboral. En esta última década, la incorporación de la mujer en España ha crecido un 5 por ciento y en Canarias un 13 por ciento.

El segundo aspecto que quisiéramos resaltar en cuanto a las peculiaridades de Canarias es el gran impacto que tiene en nuestra comunidad el fenómeno de la inmigración. Me refiero a la procedente de Europa, y dentro de ella a España, y a la procedente de América. Canarias es la segunda comunidad española con mayor densidad de inmigrantes, un 4,2 por ciento, frente al 1,8 que es la media de España. A su vez, estamos situados en el lugar más alto del porcentaje de inmigrantes que ocupan empleo en nuestra tierra, un 5,2 por ciento.

Como tercer punto sólo quería mencionar las dificultades de un punto de partida en cuanto a niveles de educación y formación malos históricamente, con lo cual la dificultad para retomarlo y generar empleo se añade a lo que he comentado anteriormente. Estas circunstancias hacen que, a pesar de los esfuerzos que reconocemos se están realizando, continuemos teniendo una tasa de paro en Canarias de un 5,9 por encima de Europa, la Europa de los Quince, y una tasa de empleo de un 15,2 puntos por debajo de la media de Europa. Para nosotros la vigencia del actual PIEC, el Plan integral de empleo para Canarias, es importantísima. Sabe S.S. que termina en este año 2001 y nos gustaría conocer cuál es la posición de su departamento ante la necesidad de reeditarlo. Antes del verano deberíamos tener concretado un nuevo PIEC que abarque hasta el 2007 y que nos permita acercarnos también en Canarias a las tasas de actividad marcadas en la cumbre de Lisboa. Es necesario reflexionar sobre la experiencia del plan que acaba de concluir, reforzar los aspectos que hayan resultado más efectivos y avanzar hacia políticas activas de generación de empleo que el desarrollo del presente y futuro mercado laboral en Canarias nos ofrece y nos permite. Estamos de acuerdo con el desarrollo de medidas que permitan ir potenciando cada vez más las políticas activas frente a las pasivas.

Para concluir, señor ministro, esperamos que el proceso parlamentario se abra para la tramitación como proyecto de ley ordinario, aunque éste nunca podrá suplir la ausencia de consenso entre los interlocutores sociales y, por tanto, se aproveche también este período de discusión en el Parlamento para intentar conseguir un pacto social con los interlocutores sociales.

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores diputados, desde el Grupo Vasco en el Congreso consideramos que el real decreto-ley por el que el Gobierno impone una tímida y parcial reforma laboral pone en evidencia, una vez más, la prepotencia con la que actúa y la desconsideración y falta de respeto a los auténticos protagonistas, que son los trabajadores y los empresarios. La utilización del decreto-ley que tanto gusta al Gobierno hurta el debate político en un tema de mucha enjundia, al que los diferentes grupos de esta Cámara tendrían mucho que aportar, dado que el tema es de gran envergadura política y social. Tampoco se ha contado con la opinión de las comunidades autónomas competentes en la ejecución de muchos de los aspectos a los que se refiere la supuesta reforma, mostrando también de esta manera la prepotencia y suficiencia del Gobierno. La reforma del mercado de trabajo es la gran reforma pendiente que este real decreto no aborda en su globalidad. La reforma en profundidad y en su integridad del mercado de trabajo es absolutamente necesaria, pero con acuerdo de las partes. Un acuerdo siempre es mejor que una imposición.

Ya en junio del pasado año, en la Comisión de Economía y Hacienda, con motivo de la comparecencia del vicepresidente segundo y ministro de Economía, nuestro grupo señalaba que el sistema actual se basa en un *statu quo* de mantenedor de una determinada rigidez laboral a cambio de un uso desaforado y con fraude de ley de los contratos temporales. Les decía que compramos el pan a diario pero que el dependiente o la dependienta cambian con una frecuencia asombrosa. El puesto de trabajo permanece y las personas cambian. Es posible que esta temporalidad concentrada en el trabajo menos cualificado no tenga grandes efectos sobre el aprendizaje y el conocimiento, pero impide desarrollar un proyecto de vida. Creo sinceramente que no se puede seguir haciendo la vista gorda ante el uso inadecuado de los contratos temporales. El Gobierno, en lugar de interpretar la reforma laboral como pieza clave para el desarrollo económico y social en el futuro, impide que se terminen los trabajos de negociación de los agentes económicos y utiliza el decreto-ley para imponer sus criterios que, lógicamente, coinciden más con los de unos que con los de otros.

La reforma no resuelve el problema de la precariedad laboral en sus distintas vertientes. Nuestro grupo cree que es necesario reabrir la negociación o, al menos, tramitar el decreto-ley como proyecto de ley, de manera que podamos aportar nuestras ideas en relación con la reforma del mercado laboral. Entre tanto, nuestro grupo va a situarse en contra de esta convalidación, a la espera de seguir trabajando en este asunto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar en contra del decreto que, de forma irónica, se denomina para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.

Le agradezco al señor ministro la deferencia que ha tenido con esta Cámara presentando la cara amable del decreto ante el Congreso de los Diputados. Sin embargo, el Partido Popular ha actuado en relación con la reforma del mercado laboral, en términos clásicos, como Jano: con una cara amable —la del ministro de Trabajo, que ha presentado hoy el decreto ante esta Cámara— y con otra mucho menos amable, que ha sido la que ha roto la negociación.

La cara menos amable del Partido Popular es la que está implicada y tiene la principal responsabilidad en la ruptura de la negociación entre empresarios y sindicatos. El Gobierno no puede presentarse hoy aquí pretendiendo la continuidad entre este decreto y las reformas del mercado laboral de los años 1997 y 1998; no es verdad que actúe de igual manera ahora que entonces. El Gobierno explicará sus razones; tendrán quizá que ver con el cambio en la mayoría absoluta o con el cambio del ciclo económico, pero su actuación ha sido bien diferente. En el año 1997 y 1998, el Partido Popular consideró la negociación y el acuerdo un éxito para los sindicatos y los empresarios y un éxito para el Gobierno. Este año, el Partido Popular y el Gobierno han intervenido en el fracaso de la negociación y son al menos corresponsables del fracaso; aunque nosotros

pensamos que, más que corresponsables, son los principales responsables del fracaso de la negociación.

En la negociación, ustedes han animado a una parte frente a la otra. Les han transmitido a los empresarios que, resolvieran lo que resolvieran, al final tendrían el respaldo del Gobierno con un decreto que les iba a beneficiar fundamentalmente a ellos y, en mucha menor medida, a los trabajadores. ¿Para qué se iban a molestar los empresarios que negociaban con los sindicatos en obtener un acuerdo que iba a significar avances pero también contrapartidas, si ustedes les garantizaban un acuerdo prácticamente sin contrapartidas?

Señor ministro, a pesar de su intervención de hoy aquí intentando convencer a los trabajadores de que este decreto mejora sus condiciones o relacionándolo con beneficios de decretos anteriores, lo cierto es que su contenido tiene más que ver con el interés de los empresarios que con el de los trabajadores. Han entrado ustedes en la negociación como elefante en cacharrería y han beneficiado fundamentalmente los intereses más duros de los empresarios.

Ninguna de las medidas de este real decreto avala lo que usted ha dicho. En esta materia seguimos también a los clásicos: por una parte, el señor ministro representa el punto de vista de que el decreto y la realidad son cosas bien diferentes, es decir, el lenguaje y la realidad no tienen nada que ver —y aquí recuperamos la mejor tradición de los cínicos clásicos—; y por otro lado, nos encontramos con la cara menos amable del Gobierno, que nos dice —y ayer nos lo dijo de forma mucho más dura— que los sindicatos y las fuerzas de izquierda estamos implicados en una convocatoria de huelga general para un año antes de las elecciones generales. Como vemos, hay dos posiciones bien distintas en el Gobierno que han actuado en la negociación y que han impregnado el decreto que hoy se nos presenta aquí.

Señor ministro, este decreto no intenta abordar el problema de la precariedad en el empleo. No puede abordar el problema del empleo porque pensamos que las reformas laborales normalmente afectan de forma muy relativa al empleo. Lo ha demostrado el período de crecimiento de los años ochenta, lo ha demostrado el período de crecimiento de los años noventa. El gran peligro es que esos períodos de crecimiento han provocado después la destrucción de la mitad de los empleos creados. Ese es el gran peligro que existe en nuestro país. Y ese peligro se conjura mediante medidas en relación a la calidad del empleo, pero este decreto, señor ministro, no tiene nada que ver con la mejora de la calidad en el empleo. Díganos usted dónde están las medidas que mejoran la calidad, que evitan la precariedad y que evitan la rotatividad de los empleos en España, que son nuestros grandes lastres, ya que triplicamos la media comunitaria.

Por el contrario, señor ministro, ustedes, para los trabajadores, tienen solamente la parte estrecha del embudo, la parte ancha para los empresarios. Para los trabajadores la única medida relevante —y tenemos que decir pírrica medida, ritual únicamente— es que ahora los contratos temporales tendrán una duración de doce meses y tendrán además una indemnización de ocho días por año. En definitiva, teniendo en cuenta cómo son los contratos temporales en nuestro país, afectarán poco más o menos sus medidas al 0,2 por ciento y lo harán en unas 9.000 pesetas anuales o en unas 88 pesetas diarias, con lo cual la disuasión de la utilización abusiva del contrato temporal y de la rotatitividad no va a tener ningún efecto en las medidas que ustedes presentan hoy aquí.

Pero lo que sí va a tener efecto es aquello que va a hacer más precario y más flexible el empleo de los jóvenes, de las mujeres, de los parados de larga duración y de los inmigrantes en nuestro país. Las medidas que ustedes adoptan con el contrato de inserción, con el contrato de formación y con el contrato a tiempo parcial convierten el contrato de inserción en algo que está por detrás de los contratos de inserción de los municipios y de las comunidades autónomas, que en la mayor parte de los casos en estos momentos tienen salarios de convenio y tienen garantías mucho mayores que las que ustedes plantean en su real decreto.

El contrato de formación, señorías, lo convierten en un contrato basura porque ya no es un contrato de formación dirigido a jóvenes que quieren cualificarse para entrar al mercado de trabajo, no, en este caso va a afectar a otros muchos colectivos, con lo cual un contrato que es muy barato y que no tiene derecho al desempleo se va a convertir en el contrato basura tan deseado por parte de diversos gobiernos en nuestro país y va a entrar precisamente por aquellos que dicen que están preocupados por la precariedad, aunque la van a aumentar y van a generalizar este contrato basura a colectivos muy importantes de nuestro país.

Por otra parte, está el contrato a tiempo parcial. Las modificaciones que ustedes introducen convierten el contrato a tiempo parcial en un contrato de plena disponibilidad y a la carta. La garantía que había sobre los horarios, sobre la fijación futura de ampliaciones de horario, las garantías que había entre empresarios y trabajadores se han ido deteriorando, se han retirado de esta reforma inesperadamente, nadie lo preveía, porque rompe además un acuerdo entre ustedes y los sindicatos firmado en 1998, y convierte, como digo, el contrato a tiempo parcial no en algo que mejora de alguna forma la compatibilidad entre la familia y el trabajo o entre el estudio y el trabajo, que debería ser el objetivo de un contrato a tiempo parcial, no, deteriora las condiciones del contrato a tiempo parcial, en particular para los jóvenes y para las mujeres en España, con lo cual, a pesar de todos los discursos que ha hecho usted, la precariedad, la flexibilidad y la rotatividad aumentan con estas medidas.

Señorías, no sabemos muy bien qué votar —y nos lo tememos— con respecto a la conversión de este decreto en proyecto de ley, porque nosotros deseamos que esta Cámara participe, queremos que la Cámara participe, pero mucho nos tememos que nos pase como con los reales decretos de liberalizaciones y privatizaciones, y es que no vamos a participar. Y cuando venga el decreto del Senado no lo va a conocer ni usted; cuando venga el decreto del Senado probablemente tenga muchos más capítulos de los que tiene hoy y tenga además capítulos muy peligrosos.

Este proyecto de ley no es un mensaje pacífico ante esta Cámara, es un mensaje a los sindicatos para que se atengan a las consecuencias; es un mensaje para los sindicatos al que ustedes ya han dado contenido: han dicho que en estos momentos la cuestión está encima de la mesa, cuando no se ha iniciado siquiera la negociación de los convenios colectivos; que está encima de la mesa la protección al desempleo y que está también encima de la mesa la cuestión de las pensiones. Ustedes pueden legislar de nuevo, de forma unilateral y arbitraria ante esta Cámara y por ese procedimiento del proyecto de ley que viene modificado del Senado, para de alguna manera chantajear la negociación que puede abrirse con los sindicatos o, finalmente, para decidir de parte, como han hecho en el caso de la reforma del mercado laboral, en contra de los sindicatos y a favor de los empresarios, yo diría de los empresarios que creen que la productividad de este país y de sus empresas se va a realizar y se va a incrementar en base a bajos salarios —los salarios temporales tienen el 50 por ciento del salario medio del país—, en base al deterioro de las relaciones laborales. Nosotros pensamos que esos no son empresarios de futuro para este país, que son empresarios que pertenecen claramente al pasado. Con estas medidas y con las que anuncia para el futuro el Gobierno y el Partido Popular se alinean con estos empresarios.

Señor ministro, creemos que estas medidas, si continúan así a través de este real decreto y si se introducen también por el Senado en el proyecto de ley, van a requerir una fuerte contestación política y social y la van a tener, porque ustedes están provocando esa contestación política y social. Más les valdría, señor ministro, dedicarse a solucionar problemas importantes como el de Sintel, que hace mucho tiempo que tiene trabajadores acampados en la Castellana, y no dedicarse a interferir en la negociación entre empresarios y trabajadores.

No auguramos nada nuevo ni nada bueno a este real decreto ni para solucionar los problemas de la precariedad y de la rotatividad del empleo en nuestro país ni tampoco para recuperar el diálogo social que ha quebrado el Gobierno y que tiene la obligación de recomponer. Esa es la posición de nuestro grupo parlamentario. Votaremos en contra del real decreto y no sabemos muy bien qué hacer con respecto al proyecto de ley, quizá votemos a favor, pero con la idea de que va a llegar un proyecto de ley bien distinto cuando vuelva del Senado y no más satisfactorio que este real decreto que hoy se impone a los trabajadores y a este Parlamento.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señor presidente, señorías, con el inicio de la tramitación parlamentaria de este real decreto-ley, hoy el Parlamento recupera su iniciativa política en el ámbito laboral. En este sentido, nuestro grupo también entiende la necesidad de que el real decreto tenga una tramitación como proyecto de ley, precisamente para dar contenido a esa iniciativa parlamentaria que decía que recuperamos. Hoy esta es la principal noticia en esta cuestión. Después de que en la pasada legislatura el Gobierno, con el apoyo del conjunto de la Cámara, pudiese desarrollar una política en el ámbito laboral y social fundamentada en los éxitos del diálogo social, en esta legislatura iniciamos esta política desde el fracaso, al menos parcial, del diálogo social.

Convergència i Unió, y creo que el conjunto de grupos de la Cámara, a lo largo de estos meses hemos seguido con especial atención este proceso y todos hubiésemos deseado que el proceso de diálogo entre sindicatos y empresarios iniciado hace unos cuantos meses llegase a buen puerto. Eso no ha sido posible. Seguramente el planteamiento crítico lo hacemos recordando los éxitos de la pasada legislatura, muy especialmente el éxito de la reforma de 1997.

La reforma de 1997 fue positiva por su contenido, por su aplicación concreta en la realidad de nuestro mercado laboral, por la creación de empleo a lo largo de estos años, por la mejora, quizá con timidez, de la calidad del mismo y por la existencia de un acuerdo. Este acuerdo del año 1997 y los que le siguieron ha permitido un buen clima social en el conjunto de España, un proceso de moderación salarial que ha contribuido decisivamente al crecimiento económico. Además, las reformas que se pusieron en marcha en 1997 desde ese acuerdo social daban a las mismas la credibilidad que permitía su duración en el tiempo y su efectiva aplicación.

Recordando el proceso de reforma, es evidente que el de 1997 ha sido especialmente positivo. Es más, nuestro grupo en su día valoró positivamente que en la última Ley de acompañamiento el Gobierno renunciarse a plantear algunas de estas reformas y que diese un margen de tiempo a los agentes sociales. Llegados a las fechas de finales de febrero, y ante la situación de falta de acuerdo entre los agentes sociales, el Gobierno optó por legislar. Si en 1997 o en 1998 todos nos atribuíamos el éxito de esos acuerdos, y muy especialmente el

Gobierno, es evidente que hoy todos, los agentes sociales, los grupos políticos y también el Gobierno, debemos asumir nuestras responsabilidades en ausencia de acuerdo. Todos somos responsables de no haber llegado finalmente al acuerdo que sindicatos y patronales tenían que haber alcanzado, especialmente los agentes sociales, pero también el Gobierno. Quizás había más margen para el acuerdo, para la negociación, pero también es cierto que condicionaban los plazos legales.

Nosotros entendemos que el Gobierno haya optado por presentar hoy este real decreto a la Cámara para iniciar su convalidación, pero también nos parece que este trámite parlamentario puede ser una buena oportunidad para intentar recuperar el consenso social en esta materia. Y la posición de Convergència i Unió en el trámite parlamentario que ahora vamos a iniciar es facilitar el punto de encuentro entre las posiciones sindicales y las posiciones empresariales. Además, es responsabilidad de los grupos políticos, en este contexto de recuperación de la capacidad política del Parlamento en esta materia, lanzar propuestas que sirvan para avanzar en la mejora del mercado de trabajo, en la mayor capacidad de creación de empleo, en la mejor calidad del mismo y en un acercamiento de las posiciones. Esta va a ser la posición que Convergència i Unió defenderá en el trámite parlamentario. Nos parece que aún existe margen para el diálogo social, y existe en las otras mesas, en las que están funcionando, más estrictamente en el ámbito de la política laboral. Recordemos que el valor del diálogo social, el valor del entendimiento entre empresarios y sindicatos va mucho más allá de la eficacia estricta de la norma, sirve para que el conjunto del clima social y político en España nos permita avanzar hacia los grandes objetivos que nos demanda hoy la sociedad y, por tanto, la introducción de la crispación en esta materia no va a ser buena para nadie, ni para las empresas ni para los trabajadores ni para las familias. La responsabilidad de ser capaces en este trámite de recuperar ese consenso es de todos los grupos políticos, pero también de los agentes sociales.

La reforma en términos generales —y nuestro grupo discrepa en buena parte de las intervenciones de los grupos de la oposición— no se aleja en esencia de la reforma de 1997, y la línea que apunta en términos generales es positiva, manteniendo la lógica, que ya empezaba a plantear la etapa del Gobierno Socialista, de la reforma abierta en el ámbito del mercado de trabajo, una reforma paulatina hacia una dirección muy concreta que, por otro lado, es la que, poco o mucho, hoy nos marca el conjunto de medidas que se deben impulsar desde la Unión Europea. La continuación y ampliación del contrato de fomento del empleo de 199, la introducción por primera vez de limitaciones a la contratación temporal, el incremento sustancial de las políticas de bonificación al empleo, y especialmente en el ámbito de las mujeres, sí como la flexibilización del contrato a tiempo parcial nos parece que son líneas que forman parte de la filosofía de los acuerdos de 1997 y un mínimo seguimiento riguroso de lo que ha sido hasta ahora el diálogo entre agentes sociales nos indica que el Gobierno no se aleja de esos contenidos.

También es cierto que la reforma introduce algunas modificaciones no planteadas en el seno del diálogo social y ahí mi grupo va a pedir en el trámite parlamentario prudencia y reflexión. La ampliación de colectivos de contrato y de formación debe ser objeto de una muy serena reflexión por parte del Gobierno y de los grupos de la Cámara. Una precipitación en esa ampliación de colectivos susceptibles de beneficiarse de ese contrato puede terminar provocando efectos negativos que a mi grupo le parece que ni al Gobierno ni a nuestra sociedad le interesa. Ahí nosotros vamos a plantear una reflexión muy prudente. Además, esa definición del contrato de inserción seguramente en el trámite parlamentario va a necesitar de algunas sustanciales mejoras.En esta materia, por tanto, nosotros nos planteamos una necesaria reflexión.

Señorías, hoy en España el debate sobre esta materia debemos ser capaces de plantearlo en relación con cuatro grandes objetivos: el aumento de la tasa de empleo, especialmente entre las mujeres y recordando cuáles son las líneas de la cumbre extraordinaria de Lisboa, que indicaban que el porcentaje deseable de la tasa de desempleo de los Estados miembros debería ser del 70 por ciento de la población en edad de trabajar, y España está lejos de ese objetivo. Este es el primer gran objetivo de cualquier política laboral en este ámbito. El segundo, es avanzar en la reducción de la tasa de desempleo. Ésta continúa siendo una de las principales obsesiones de cualquier actuación pública en esta materia, y especialmente en aquellos sectores de mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo. En este sentido, hay que recordar que la mitad de todos los parados en España lo son de larga duración, que la tasa de desempleo femenino duplica la tasa de desempleo masculina y que la tasa de desempleo de los jóvenes es muy superior a la de los adultos, en el caso de los jóvenes el 28 por ciento y en el caso de los adultos el 12 por ciento. El tercer gran objetivo de cualquier política laboral debe ser potenciar la estabilidad en el empleo y la reducción de la tasa de temporalidad. Es evidente que ahí las cifras españolas son especialmente negativas y, por tanto, en ese objetivo, a pesar de que en los últimos meses y a raíz de la reforma del año 1997 hemos empezado a mejorar, nos queda mucho terreno por recorrer. Finalmente, la reducción de los índices elevados de siniestralidad laboral, incorporando la seguridad y la salud en el trabajo como un elemento de excelencia y calidad de vida. Este es el cuarto gran objetivo de cualquier política española en este ámbito.

Mi grupo entiende que a estos cuatro objetivos deben ir encaminadas las enmiendas que aporte el trámite parlamentario. En este sentido, quizá la reforma que el Gobierno nos propone podría haber sido más

valiente en determinadas cuestiones. Seguramente es el momento de plantear también, por qué no, una reducción amplia y generalizada de las cotizaciones sociales a la contratación indefinida, a la contratación ya realizada. Nos parece, en primer lugar, que sería bueno que el Parlamento en el momento en que siguen abiertas las demás mesas lanzase el mensaje a los agentes sociales de que es el momento de ir hacia una reducción de cuotas para la contratación indefinida, para los contratos nuevos y para los contratos ya realizados. En segundo lugar debe ser necesario un incremento de los mecanismos de indemnización de la contratación temporal, que es una propuesta del Gobierno bien orientada y quizás haya margen para avanzar desde el acuerdo con los agentes sociales. En este sentido, pasar la indemnización de 8 a 12 días nos parece más que razonable. En tercer lugar seguramente es el momento de ampliar algunas de las bonificaciones a la contratación de mujeres. A pesar de que reconocemos que el Gobierno ahí ha realizado un esfuerzo muy importante, creemos que existe margen para ser más ambiciosos en esa tarea. En cuarto lugar nos parece que en el ámbito de la contratación a tiempo parcial existen posibilidades para avanzar hacia una mejor protección social de ese tipo de contratación. En quinto lugar esta reforma debe de suponer un incremento de las posibilidades de creación de empleo del tercer sector, vinculándose a los nuevos yacimientos de empleo. Ahí también existe un importante margen para recorrer. En último lugar, el trámite parlamentario de esta reforma tiene que ser aprovechado para plantear propuestas nuevas en el ámbito de la salud laboral, en el ámbito de los riesgos laborales y en el ámbito de la siniestralidad laboral. También sería bueno que el Parlamento lanzase mensajes a los agentes sociales en esta materia. Por tanto, mejora de la estabilidad, mejores mecanismos para disuadir la temporalidad, ampliación de bonificaciones de las mujeres, mejora de la protección social de los contratos a tiempo parcial, reforzar la capacidad del tercer sector, mejorar la lucha contra la siniestralidad laboral son los seis ejes sobre los que Convergència i Unió piensa plantear sus enmiendas en el trámite parlamentario, desde la lógica de que el Parlamento es el punto de encuentro entre los agentes sociales y de la prudencia ante las modificaciones que se introducen en el ámbito de la contratación, en el ámbito de la formación y en el ámbito de la inserción.

Los objetivos que España tiene en esta materia, por otro lado, vienen muy marcados por las propias recomendaciones de la Comisión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Campuzano, le rogaría fuese terminando.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Voy terminando, señor presidente.

Las recomendaciones del Consejo de 19 de enero insisten en los cinco grandes objetivos que España tiene que marcarse —la modernización de los servicios públicos de empleo, la mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, una estrategia coherente en materia de formación continua, la colaboración con los interlocutores sociales para adaptar las relaciones laborales en la lógica de la flexibilidad y la seguridad y el establecimiento de mecanismos incentivadores en el ámbito de las prestaciones de la fiscalidad— y que son los grandes ejes de la política española.

Nos parece que la reforma que el Gobierno plantea responde a este mandato de la Unión Europea. Hoy la obligación del Parlamento es mejorar sustancialmente la propuesta del Gobierno en aquello que sea posible, constituyendo el ámbito parlamentario el lugar de discusión para el encuentro entre los agentes sociales. Por parte de Convergència i Unió nuestros esfuerzos serán absolutos en estas dos líneas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Señor ministro, dividiré mi intervención en dos fases, una de orden formal y otra de orden material. En la primera he de decirle que si hoy no estuviéramos debatiendo la convalidación de este real decreto, este diputado estaría criticando la inacción del Gobierno y estoy convencido de que toda la Cámara estaría criticando la pasividad, la falta de liderazgo, la inactividad de un gobierno que, ante un resultado lamentablemente frustrado, ante un fracaso del diálogo social no hubiera acometido las necesarias reformas para no perder los impulsos de la creación de empleo y el correspondiente aumento de nuestra riqueza, de nuestro PIB y de nuestra economía. Por tanto, en este sentido, el real decreto que convalidamos es oportuno.

El 28 de febrero fue el plazo prorrogado que se dieron los interlocutores sociales para intentar llegar a un acuerdo tras casi nueve meses de diálogo y lamentablemente éste no se ha producido. Todos lo hubiéramos deseado y todos lo hemos apoyado porque nos parece que el diálogo, que fundamentalmente es un instrumento, es válido, conveniente y deseable cuando lleva a un buen fin sobre todo en una materia social como la que nos ocupa. Pero, como he dicho, el Gobierno tiene que gobernar y esta Cámara, que, por cierto, también representa a la soberanía del pueblo, tiene capacidad, obligación incluso, para actuar y debatir sobre una materia tan importante como es la necesaria reforma del mercado laboral por todos pedida ante la necesidad de actualizar y modernizar la reforma de 1997 que tan buenos frutos dio y a los cuales no me voy a referir porque esta

mañana ya lo hizo en su presentación el señor ministro al hablar tanto de los colectivos afectados como de los resultados positivos de la reforma de 1997. También he de recordar que el 16 de mayo era el último día de vigencia de la reforma de 1997 y que, por tanto, estábamos obligados, y el Gobierno lo estaba en primer término, a actuar. El único instrumento jurídico-político del que disponía era un real decreto-ley, porque un proyecto de ley, por el procedimiento y el trámite parlamentario, no hubiera tenido la posibilidad de subsanar esta pérdida de vigencia de la reforma de 1997.

En cuanto al fondo del asunto, he de decir que muchas de las intervenciones que se han escuchado aquí han hablado de su discrepancia y de su voto en contra del real decreto. Salvo alguna honrosa excepción, yo no he oído los argumentos de fondo. Se ha dicho con carácter genérico que no se va a fomentar la contratación indefinida, que se va a ir a mayor nivel de precariedad, que la mujer no va a resultar inserta con un mayor nivel de empleabilidad en nuestro mercado de trabajo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Pero no se ha dicho por qué, ni con qué mecanismos, fórmulas, soluciones e instrumentos se le quiere dotar para que esto no fuera así. Hasta la fecha prácticamente no se ha oído ninguna disonancia clara —hoy ha habido alguna— con relación al texto del real decreto que vamos a convalidar. Esto obedece en buena medida a que la mayor parte del real decreto ha sido sensible y ha recogido las aproximaciones que a lo largo de estos casi nueve meses han ido teniendo los sindicatos y los empresarios, pese a que no lo han traducido en el deseable acuerdo.

Para el Partido Popular la clave de esta reforma, como lo han sido las anteriores, no sólo en materia social, sino de toda la acción económica del Gobierno Popular, es ir hacia la creación de empleo, hacia una progresiva creación de empleo con carácter indefinido, con carácter estable e ir, por tanto, a una lucha contra la precariedad. En ese sentido, el real decreto plantea una aproximación entre dos figuras claramente divorciadas. En nuestra legislación hemos tenido un contrato indefinido cuya extinción suponía una indemnización de 45 días por año de servicio hasta la reforma de 1997, en que se incluyeron determinados colectivos con 33 días. Había colectivos, que eran los que estaban con contratos temporales, que carecían de todo tipo de indemnización a su extinción o finalización, colectivos de los que por cierto, con reiteración, se ha venido en decir que eran los contratos que había logrado el Gobierno Popular para las mujeres. Si esto es cierto, que no lo es del todo aunque sí en parte, habría que convenir por quien lo dice, con la misma lógica, en que por lo menos algo se les mejora desde el momento en que ahora se les provoca una tutela indemnizatoria de 8 días. El real decreto intenta abrir el contrato a tiempo parcial a lo que es el contrato a tiempo parcial en la Unión Europea, porque los estándares de contratación parcial son claramente insuficientes con relación a los países de nuestro entorno y nos parece que es una figura que debe tener más juego y cabida en nuestro mercado de trabajo.

Se ha criticado algo que a nosotros nos parece de interés, que es la política que plantea el real decreto en cuanto a la integración de colectivos con dificultades, contrato en formación y el contrato de inserción. El contrato en formación, que se ha ampliado a diversos colectivos —parados de larga duración de más de tres años, parados en exclusión social, inmigrantes en sus dos primeros años de permiso de trabajo— pretende dar la posibilidad a aquellos que vengan a nuestro país, que provienen la mayoría de ellos de situaciones sociales deterioradas en países que no tienen los estándares de servicios que tiene España y que no tienen los sistemas educativos y formativos que tiene el nuestro, de que tengan una oportunidad para que se logre un incremento en el valor añadido de su formación y puedan insertarse posteriormente de una mejor forma en el mercado laboral y también se puedan integrar mejor socialmente en España. Esto es algo positivo y yo así lo destaco. Cuando se habla críticamente del contrato de inserción, y lo digo de antemano, no tengo ningún problema en anticipar que estamos dispuestos a escuchar enmiendas técnicas, por ejemplo, al artículo 3.2 del real decreto, porque creemos que cabe un juego con el objetivo que plantea el Gobierno, que mejoren la redacción y, por tanto, la operatividad de lo que ahí se plantea.

Hay otro elemento nuclear de la reforma, que son las bonificaciones a la contratación. Aquí me detendré previamente un momento en algunas de las críticas que se han vertido hoy aquí. Se dice que no se incorpora a la mujer igual que al hombre. No, es verdad que no. Se incorpora más. Hay una discriminación positiva, como no podría ser de otra forma, en todas las bonificaciones que plantea el Gobierno. ¿Por qué? Porque evidentemente el lastre que arrastramos en España, no de hoy sino de hace mucho tiempo, está evidenciando la realidad objetiva de que la mujer, paradójicamente en España, se encuentra con un menor nivel de empleo y también, dicho sea de paso, en una situación paradójica, nos encontramos con unos bajísimos niveles de natalidad y de maternidad. El Gobierno presentó una ley de conciliación de la vida laboral y familiar, el Gobierno popular propuso un coste cero, que ahora es coste cero/cien en sustituta y sustituida, y ahora plantea en las bonificaciones un tema que a mí me parece nuclear y que lo puedo calificar de estrella, porque es imprescindible en esta adecuación de la conciliación de la vida laboral y familiar y de la discriminación positiva a favor de la mujer para que se integre de verdad en nuestro mercado de trabajo. Las desempleadas que hayan sido madres y sean contratadas en los dos años posteriores a su maternidad supondrán un año de bonificación total de los costos de Seguridad Social para el

empresario. A mí me parece que es un elemento dinámico, un elemento de interés, un elemento que intenta favorecer este camino ya emprendido, y en el que hay continuar, del empleo de la mujer.

Muy significativo también me parece, y no se ha puesto de relieve, la importancia que tienen las bonificaciones a los colectivos mayores. Tenemos un mercado laboral que ha tendido a la expulsión prematura de nuestros mayores —entre comillas— porque hoy en día no se puede considerar mayor a una persona de 55 ó 60 años y se les está viendo en el mercado como un sector con poco atractivo de empleabilidad. Hay unas bonificaciones del 50 por ciento para el hombre y del 60 por ciento para la mujer durante el primer año para los mayores de 55 años y del 45 y 55 por ciento respectivamente para el resto del contrato.Por lo tanto, son medidas que al mejorar y aumentar las bonificaciones que existen para parados de larga duración e incapacitados van a favorecer el mantenimiento en el mercado laboral de personas con plena capacidad, con plena experiencia y con plena necesidad, así como la incorporación simultánea de la mujer a nuestro mercado de trabajo.

He de decir también que a veces parece que hay una amnesia cuasi colectiva en las intervenciones que tienen lugar en la Cámara. La radiografía de nuestro mercado de trabajo en el año 1996, ¿recuerdan que reflejaba un 40 por ciento de desempleo juvenil?, ¿recuerdan que las mujeres tenían una tasa de desempleo siete puntos superior a la actual?, ¿recuerdan que había un contrato de formación basura para ingenieros? Hay que recordar, porque los hechos, según aquel viejo aforismo de dame los hechos y te daré el derecho, sitúan en sus justas coordenadas y en la objetividad los debates. Y no hablaré más de ello, aunque podría.

El Gobierno lo ha dicho, y parece que no ha de taparse, porque muchos de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra han pedido que se tramite como proyecto de ley —yo lo había leído en la prensa, lo dije también y hoy lo ha anunciado el ministro— y evidentemente se va a tramitar, como no puede ser de otra forma, un real decreto-ley de esta envergadura como proyecto de esta ley. Esta Cámara, que parece que a veces hace ausencia de su capacidad de representación y del mandato que tiene del pueblo al cual representa, debatirá, perfeccionará, escuchará, mejorará e intentará conocer aquellos denominados proyectos alternativos que se deben de fundar en enmiendas que se dice que se van a plantear, pero cuyo contenido material desde luego este diputado no ha escuchado a lo largo de toda esta mañana.

Señor presidente, tenemos sensibilidad, dentro de este trámite de debate como proyecto de ley, para que si se produce algún nivel de acuerdo, algún nivel de consenso entre los interlocutores sociales, sea debatido y si es posible, y hay buena voluntad y sensibilidad para ello, incorporado al real decreto-ley. Ante quienes dicen que el grifo está cerrado y la movilización y el hacha de guerra son los instrumentos, decimos que todavía se debe y se puede ahondar entre todos para recuperar en lo posible, si es que ello lo es, si es que hay voluntad para ello, ese diálogo social al que ha aludido.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Azpiroz, le ruego concluya.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Termino enseguida.

No creemos, señora presidenta, que esta reforma sea ni de empresarios ni de sindicatos. La vocación y la voluntad de esta reforma es que sea una reforma de la sociedad y, más particularmente, que sea una reforma de la situación de los parados, de las mujeres, de los discapacitados para que todos ellos dejen de estar parados, tengan un contrato estable, tengan un futuro y una incardinación de verdad en nuestra sociedad como hasta el momento ha venido resultando con la política social y laboral del Gobierno.

Estamos convencidos de que este será el éxito de nuestra sociedad, será el éxito del Gobierno Aznar y será el éxito del Partido Popular, y quiero y les emplazo a que sea el éxito de todos los grupos parlamentarios, a que en el debate planteen ideas, a que debatamos, a que profundicemos, a que veamos mecanismos y procuremos no hacer demagogia, sino un proyecto para toda la sociedad española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Azpiroz. **(Pausa.)**

Sometemos a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 5/2001, del 2 de marzo, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento de empleo y la mejora de su calidad.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 175; en contra, 133.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia queda convalidado el real decreto-ley de referencia.

A continuación sometemos a votación la tramitación como proyecto de ley del real decreto-ley convalidado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 309.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la tramitación como proyecto de ley el real decreto-ley convalidado.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

La señora **PRESIDENTA**: Punto VII del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales.

Señorías, ¿hay algún grupo que desee intervenir en alguno de los puntos de este epígrafe? **(Pausa.)**

Entonces sometemos a votación sucesivamente los distintos puntos.

— PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, HECHO EN NUEVA YORK EL 6 DE OCTUBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000055)

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecho en Nueva York el 6 de octubre de 1999.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 307.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia queda aprobado el referido protocolo. **(Aplausos.)**

— CONVENIO SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LA TOMA DE DECISIONES Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, HECHO EN AARHUS (DINAMARCA) EL 25 DE JUNIO DE 1998. (Número de expediente 110/000056)

La señora **PRESIDENTA**: Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 307.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES SOBRE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INSTALACIONES DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE VIGILANCIA DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES, COMPRENDIDAS LAS ACTIVIDADES POSTERIORES A LA HOMOLOGACIÓN Y PROTOCOLO, HECHO EN VIENA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000057.)

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo entre España y la Comisión preparatoria de la organización del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares sobre la realización de actividades relacionadas con instalaciones del sistema internacional de vigilancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, comprendidas las actividades posteriores a la homologación y Protocolo, hecho en Viena el 14 de septiembre de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 306.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el referido acuerdo.

— PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA MODIFICANDO EL CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD DE 12 DE OCTUBRE DE 1961, HECHO EN MADRID EL 18 DE OCTUBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000058)

La señora **PRESIDENTA**: Protocolo adicional entre el Reino de España y la República de Bolivia modificando el Convenio de doble nacionalidad de 12 de octubre de 1961.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 304; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el referido protocolo.

— TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR SOBRE COMPETENCIA JUDICIAL, RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, HECHO EN MADRID EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000059)

La señora **PRESIDENTA**: Tratado entre el Reino de España y la República de El Salvador sobre competencia judicial, reconocimiento y ejecución de sentencias

en materia civil y mercantil, hecho en Madrid el 7 de noviembre de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 305; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el referido tratado.

— CONVENIO DE RESPONSABILIDADES QUE HAN DE ASUMIR EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN CON RESPECTO A LA 22ª REUNIÓN DEL COMITÉ COORDINADOR DEL CODEX PARA EUROPA (MADRID, 3 A 6 DE OCTUBRE DE 2000), HECHO EN ROMA EL 22 DE AGOSTO DE 2000. (Número de expediente 110/000060)

La señora **PRESIDENTA**: Convenio de responsabilidades que han de asumir el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación con respecto a la vigesimosegunda reunión del Comité Coordinador del Codex para Europa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 303; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el referido convenio.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE PERÚ SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y DE SERVICIOS ESPECIALES, HECHO EN MADRID EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000061)

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Perú sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicios especiales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 306.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el referido acuerdo.

— ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE CATÁSTROFES Y ASISTENCIA MUTUA EN LA MITIGACIÓN DE SUS CONSECUENCIAS, HECHO EN MADRID EL 14 DE JUNIO DE 2000. (Número de expediente 110/000062)

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en el ámbito de la prevención de catástrofes y asistencia mutua en la mitigación de sus consecuencias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 305.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el referido acuerdo.

— ACUERDO MARCO ENTRE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, EL REINO DE SUECIA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, RELATIVO A LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A FACILITAR LA REESTRUCTURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA EUROPEA DE DEFENSA, HECHO EN FARNBOROUGH EL 27 DE JULIO DE 2000. (Número de expediente 110/000063)

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo marco entre la República Federal de Alemania, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, el Reino de Suecia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, relativo a las medidas encaminadas a facilitar la reestructuración y funcionamiento de la industria europea de defensa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 305.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el referido acuerdo.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR PARTE DE ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA AL CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA OBTENCIÓN

DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000064)

La señora **PRESIDENTA**: Declaración de aceptación por parte de España de la adhesión de la República de Bulgaria al Convenio de La Haya sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 305; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la referida declaración.

— SEGUNDO PROTOCOLO DE LA CONVENCIÓN DE LA HAYA DE 1954 PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES EN CASO DE CONFLICTO ARMADO, HECHO *AD REFERENDUM* EN LA HAYA EL 26 DE MARZO DE 1999. (Número de expediente 110/000065)

La señora **PRESIDENTA**: Segundo protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecho *ad referendum* en La Haya el 26 de marzo de 1999.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 302; en contra, uno; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el referido protocolo.

DICTÁMANES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 13.858.385.707 PESETAS, PARA ATENDER INSUFICIENCIAS DE CRÉDITO PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO DE 1999, POR LAS SUBVENCIONES QUE SE EFECTÚAN PARA LA COBERTURA DE LAS DIFERENCIAS DE CAMBIO DE LAS DIVISAS OBTENIDAS EN PRÉSTAMOS CONCEDIDOS A LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS DE PEAJE. (Número de expediente 121/000022)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VIII del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.858.385.707 pesetas, para atender insuficiencias de crédito producidas en el ejercicio de 1999, por las subvenciones que se efectúan para la cobertura de las diferencias de cambio de las divisas obtenidas en préstamos concedidos a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje.

El dictamen de la Comisión no trae ninguna enmienda mantenida. ¿Hay algún grupo que desee fijar posición? **(Pausa.)**

Vamos a pasar a la votación del dictamen de la Comisión sobre el referido proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 172; en contra, 127; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el referido proyecto de ley.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 70**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 66

celebrada el martes, 20 de marzo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, de creación del Estatuto del usuario de las telecomunicaciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 105-1, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 122/000091.)** **3427**

Declaración Institucional **3437**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Continuación):

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de despenalización de la eutanasia (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 95-1, de 11 de diciembre de 2000. (Número de expediente 122/000082.)** **3437**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), sobre disponibilidad de la propia vida (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 94-1, de 11 de diciembre de 2000. (Número de expediente 122/000081.)** **3437**

Página

Avocación por el Pleno de Proyectos de Ley:

— **Del Proyecto de Ley por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. (Número de expediente 121/000024.)** **3449**

Proposiciones no de Ley

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para incentivar el ahorro de las personas jubiladas o próximas a la jubilación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 126, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000184.)** **3449**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento del Salario Mínimo Interprofesional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 126, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000206.)** **3455**

— **Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el año 2001. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 126, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000190.)** **3455**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre consecuencias para España de la ampliación de la base naval de Rota. (Número de expediente 173/000050.)** **3462**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. (Número de expediente 173/000051.)** **3469**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para la prevención de accidentes en el mar. (Número de expediente 173/000052.)** **3477**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **3427**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de creación del Estatuto del usuario de las telecomunicaciones **3427**

Presenta la proposición de ley, para su toma en consideración, el señor **Pérez Rubalcaba**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Antes de comenzar con la defensa de la proposición de ley manifiesta que es una cruel paradoja que se vaya a discutir esta tarde sobre los derechos de los ciudadanos españoles en relación con las telecomunicaciones momentos después de que otra vez se haya violado el derecho más elemental que tiene todo ciudadano español, que es el derecho a la vida. Pero ante momentos como éste, añade, es necesaria la mayor prueba de firmeza por parte de los demócratas y la mejor manera de hacerlo considera que es cumplir con las obligaciones de la democracia, siendo la primera que el Parlamento funcione.*

A continuación resalta la importancia de esta proposición de ley y formula una serie de preguntas sobre el mal funcionamiento de las telecomunicaciones en España, poniendo una serie de ejemplos que le llevan a dos relevantes conclusiones: primera, que en España existen muchos lugares en los que prácticamente los ciudadanos sólo disponen de los servicios de telecomunicación de que disponían hace bastantes años; y segunda, que en España los usuarios están hoy indefensos frente a las operadoras. Justamente de los derechos de los ciudadanos ante unos servicios tan importantes como son las telecomunicaciones, derechos que van desde la confidencialidad de sus datos o el secreto de sus conversaciones telefónicas hasta otros como reclamar a una operadora por servicios que se han pagado y no se han llegado a recibir, es de

lo que trata la proposición de ley para la que su grupo solicita su toma en consideración.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista de creación del Estatuto del usuario de las telecomunicaciones, se rechaza por 130 votos a favor, 158 en contra y 14 abstenciones.

Página

Declaración institucional 3437

La señora **presidenta**, *de acuerdo con la Junta de Portavoces, da lectura a una declaración institucional en la que se manifiesta la más contundente repulsa por el asesinato del teniente alcalde del Ayuntamiento de Lasarte, don Froilán Elespe Inciarte, al tiempo que traslada a su familia la expresión más sincera de condolencia y solidaridad y recuerda el despreciable crimen que acabó con la vida del mosso d'esquadra don Santos Santamaría, a cuyos allegados envía asimismo el más sentido testimonio de afecto y respeto, declaración que se aprueba por aclamación de la Cámara.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación) 3437

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de despenalización de la eutanasia (orgánica) 3437

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), sobre disponibilidad de la propia vida (orgánica) 3437

En primer lugar interviene la señora **Castro Fonseca** *para presentar y defender la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar manifiesta su pesar al Grupo Parlamentario Socialista por la muerte de su compañero y pasa a plantear de nuevo ante la Cámara la despenalización de la eutanasia, despenalización que, recuerda, no fue considerada cuando fue objeto de aprobación el vigente Código Penal ni tampoco superó el trámite parlamentario en las tres ocasiones anteriores que vino a este hemiciclo. Se trata, en suma, de reiniciar el debate parlamentario sobre el reconocimiento del derecho a la disposición sobre la propia vida y de que este Parlamento dé respuesta a una expectativa social acorde con los avances científico-técnicos que garanticen un tránsito dulce en el que se sitúe al ser humano y su dignidad. Explica el contenido de su proposición de ley y añade que su grupo es consciente de la seriedad del tema y de las múltiples reservas que puede originar, pero considera que no hay excusas para que esta iniciativa no supere la tramitación parlamentaria, mostrando la disposición de su grupo a consensuar la pluralidad de reservas de la Cámara, que se han de corresponder con la pluralidad de reservas que hay en la sociedad, para garantizar a cualquier paciente que en ningún caso se va a actuar en contra de su voluntad.*

En segundo lugar, presenta la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), sobre la disponibilidad de la propia vida, el señor **Saura Laporta**. *Manifiesta en primer lugar su solidaridad con los miembros del Grupo Parlamentario Socialista y asegura que ETA no va a ganar y que la normalidad democrática se va a imponer definitivamente.*
Dicho esto, pasa a explicar su iniciativa que se conoce popularmente como la despenalización de la eutanasia y que ya ha sido debatida en diversas ocasiones en la Cámara, siendo rechazada sistemáticamente. Iniciativa per Catalunya-Verds la vuelve a presentar para su toma en consideración porque están convencidos de que es necesario iniciar un proceso de legalización de la eutanasia activa, aunque también son conscientes de que es un tema que afecta a la conciencia de las personas, por lo que será necesario asimismo tomar todas las garantías que sean precisas para asegurar que no se produzcan riesgos. Fundamenta su proposición de ley basándose en el derecho a una vida digna y en el derecho a la libertad y aclara que no se impone la eutanasia, sino que, ante situaciones irreversibles, se pueda decidir si se quiere seguir viviendo o morir. Considera que las iniciativas que hoy se traen a la Cámara sobre la despenalización de la eutanasia responden al deseo de la mayoría de la población de que exista una legislación que impida los efectos negativos ante enfermedades irreversibles, y ofrece su disposición a ponerse de acuerdo con todos los grupos en todas las garantías que se consideren necesarias para evitar los riesgos. Finalmente, manifiesta que está convencido de que esta vez las

iniciativas presentadas van a recibir el apoyo de la Cámara y de que, tarde o temprano, se va a iniciar un proceso legislativo que haga posible que todas las personas por sí mismas, y no por valores, religiones o códigos morales externos a ellas, puedan decidir qué entienden por vida digna ante enfermedades irreversibles que pueden producir un gran sufrimiento.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Barrero López**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de despenalización de la eutanasia, se rechaza por 15 votos a favor, 175 en contra y 110 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), sobre disponibilidad de la propia vida, se rechaza por 14 votos a favor, 175 en contra y 112 abstenciones.

Página

Avocación por el Pleno de proyectos de ley. 3449

Página

Proyecto de ley por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria 3449

La señora **presidenta**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Proposiciones no de ley 3449

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para incentivar el ahorro de las personas jubiladas o próximas a la jubilación 3449

Presenta la proposición no de ley el señor **De Juan i Casadevall**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. El motivo de la presentación de esta proposición no de ley no es otro que instar al Gobierno a crear un foro de debate y estudio sobre las diversas formas de ahorro que se adapten a las necesidades de las personas jubiladas o próximas a la jubilación y, al mismo tiempo, potenciar la información a este segmento de la población para facilitar su comprensión sobre los nuevos productos financieros en el mercado. Se refiere a la política económica del Gobierno del Partido Popular orientada a conseguir la convergencia nominal con Europa y a la progresiva reducción de los tipos de interés, que ha llevado a un descenso de los rendimientos de los instrumentos financieros cuya rentabilidad está asociada o indiciada a los tipos de interés en el mercado. Concluye su intervención haciendo una sucinta referencia a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Belt i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **De Juan i Casadevall**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para incentivar el ahorro de las personas jubiladas o próximas a la jubilación, en los términos derivados del debate, se aprueba por 165 votos a favor, 116 en contra y dos abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento del salario mínimo interprofesional 3455

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la cuantía del salario mínimo interprofesional (SMI) para el año 2001 3455

Presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Jáuregui Atondo**. *Considera que pretender mejorar un poco el salario mínimo interprofesional no necesita de ninguna literatura ni retórica y, además, confiesa no tener el ánimo muy alto después de conocer el asesinato de su compañero y amigo Froilán Elespe. Se trata de defender algo que tiene su soporte fundamental en la justicia y en la razón, porque en España quienes cobran el salario mínimo interprofesional vienen siendo perjudicados en los últimos años por unos incrementos relativamente inferiores, en general, al índice del coste de la vida. Explica que los parámetros que le llevan a establecer que el salario mínimo interprofesional en España es bajo son el IPC anual, la relación de éste con el de los trabajadores manufactureros del sector industrial y la relación con el salario mínimo interprofesional de los países europeos, que es con quienes compite nuestra economía. Desarrolla estos razonamientos y concluye afirmando que hay que ser conscientes de que la actual coyuntura económica permite hacer un pequeño esfuerzo para mejorar en tres mil y pico pesetas el salario mínimo interprofesional.*

Presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la cuantía del salario mínimo interprofesional para el año 2001, el señor **Txueka Isasti**. *Afirma que en nuestra sociedad occidental y a pesar de la creación de la riqueza, de las políticas distributivas, de la atención universal, de la educación y de la sanidad, de las políticas de empleo, y aún en las épocas de crecimiento espectacular, existen personas y colectivos que se hallan precisamente en la pobreza y en la exclusión social. Dichas personas y colectivos, añade, carecen de los recursos básicos para sobrevivir, por lo que difícilmente pueden ejercer sus derechos básicos de ciudadanía. Por lo tanto, a juicio de su grupo, es necesario introducir en el ordenamiento jurídico criterios reguladores que permitan corregir los desajustes sociales producidos en este sistema de economía libre de mercado. Expone la postura mantenida históricamente por el Partido Nacionalista Vasco tanto en la práctica del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Euskadi como en sus planteamientos y posicionamientos en todos los foros en los que participa, y explica el contenido concreto de la proposición no de ley en la que instan al Gobierno a que, tras la oportuna concertación con los interlocutores económicos y sociales y teniendo en cuenta la media de las cuantías establecidas en los países de la Unión Europea en concepto de salario mínimo interprofesional, establezca una cantidad no inferior a 1.190.000 pesetas anuales o el equivalente a 85.000 pesetas mensuales de 14 pagas como salario mínimo interprofesional para el ejercicio 2001.*

En defensa de las enmiendas presentadas a las dos proposiciones no de ley intervienen los señores **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Pérez Corgos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas intervienen los señores **Jáuregui Atondo** *y* **Txueka Isasti**.

El señor **Campuzano i Canadès** *solicita votación separada de los dos puntos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometido a votación el punto primero de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 117 votos a favor, 155 en contra y 13 abstenciones.

Sometido a votación, a continuación, el punto segundo de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 129 votos a favor, 155 en contra y una abstención.

Sometida finalmente a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la cuantía del salario mínimo interprofesional, se rechaza por 24 votos a favor, 257 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 3462

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre consecuencias para España de la ampliación de la base naval de Rota 3462

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Centella Gómez**, *en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Adelanta que no accederán a la petición de modificación efectuada por el señor Guardans la semana pasada porque la defensa de una relación internacional basada en el diálogo, en la cooperación y en la resolución de conflictos no por la vía armada es para ellos una cuestión de principios a la que no están dispuestos a renunciar. Su moción plantea lisa y llanamente la denuncia del actual convenio y la reconversión de la base de Rota en una base de gestión y de ayuda humanitaria. Critica duramente la consolidación de un modelo de relaciones internacionales en donde el uso de la fuerza está exclusivamente en función de los intereses de los Estados Unidos, revistiéndolo a veces de cínicas justificaciones, y las intervenciones de la OTAN descaradamente parciales, siguiendo únicamente los intereses económicos de las potencias que la dirigen. Explica los tres puntos de la moción y anuncia que no aceptarán las enmiendas presentadas porque rebajan incluso los planteamientos del propio referéndum.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Marsal Muntalá**, *del grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de rechazar la enmienda presentada interviene el señor **Centella Gómez**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre consecuencias para España de la ampliación de la base naval de Rota, en los términos derivados del debate, se rechaza por cinco votos a favor y 270 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción urgente de las medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores 3469

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista la señora **Del Campo Casasús**. *No pretende repetir hoy los reproches que su compañero el señor Barrero hizo la semana pasada al Gobierno por su pasividad a la hora de poner en marcha la Ley Orgánica de responsabilidad penal de los menores, pero sí le gustaría abrir una puerta a la esperanza y retomar una de las primeras frases que dijo en aquella intervención el portavoz socialista sobre que todavía se estaba a tiempo. Está de acuerdo en que todavía se está a tiempo de que el Gobierno supere su desidia y se pueda aplicar esta ley de forma que responda a aquellos objetivos de reeducación y de defensa de los derechos del menor, objetivos que todos comparten. Pero, añade, para llegar a tiempo es necesario acometer inmediatamente una serie de tareas que son las que se proponen en su moción y que pasa a explicar.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen las señoras **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora* **Barrios Curbelo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Del Campo Casasús**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción urgente de medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en los términos derivados del debate, se rechaza por 111 votos a favor, 154 en contra y 12 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para la prevención de accidentes en el mar 3477

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto el señor **Vázquez Vázquez**. *Como consecuencia de la interpelación de la semana pasada, el Bloque Nacionalista Galego presenta esta moción destinada a que el Gobierno impulse una serie de medidas que contribuyan a prevenir y disminuir los siniestros en el mar y, por lo tanto, la alta tasa de accidentes en el sector que, como quedó de manifiesto en ese debate, es el sector de mayor riesgo de los existentes. Del debate de la semana pasada extrae como conclusión que el número de accidentes en el mar y, por tanto, de muertos y heridos es inaceptable por excesiva; que existen diagnósticos precisos sobre las causas de los accidentes en el mar y, por tanto, están estudiados los factores principales de riesgo en ésta más que sacrificada profesión, y que es necesario actuar rápidamente sobre las causas. Explica los diez puntos de la moción que agrupan una serie de medidas que el Bloque Nacionalista Galego plantea para abordar la disminución de esa tasa de accidentes y prevenirlos, y confía en que del debate salga una resolución que cuando menos dé alguna esperanza a*

los trabajadores del mar de que tanto la Administración como el Congreso de los Diputados se preocupan por sus necesidades básicas.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Díaz Díaz***, del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mantilla Rodríguez***, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Maldonado Gili**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Vázquez Vázquez***.*

El señor **Díaz Díaz***, del Grupo Parlamentario Socialista, acepta la propuesta del grupo proponente.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para la prevención de accidentes en el mar, en los términos del texto transaccional alcanzado, se aprueba por 245 votos a favor y uno en contra.

Se suspende la sesión a las once y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Antes de entrar en el orden del día, quiero comunicar a la Cámara que, tras la votación del primer punto, se dará lectura, por parte de la Presidencia, a la declaración institucional de condena con motivo del asesinato ocurrido hace unos minutos en la persona del teniente alcalde del Ayuntamiento de Lasarte, don Froilán Elespe Inciarte.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE CREACIÓN DEL ESTATUTO DEL USUARIO DE LAS TELECOMUNICACIONES. (Número de expediente 122/000091.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto primero del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista, de creación del estatuto del usuario de las telecomunicaciones.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para defender en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la proposición de ley por la que se establece el estatuto del usuario de las telecomunicaciones.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, es una cruel paradoja que vayamos a discutir esta tarde aquí sobre los derechos de los ciudadanos españoles en relación con las telecomunicaciones, con la sociedad de la información, momentos después de que un ciudadano haya perdido el derecho más elemental que tiene todo ciudadano español, que es el derecho a la vida; días después de que otro ciudadano hubiera perdido, a manos de los mismos asesinos, el derecho a la vida. Pero nuestra tarea es la que es y creo que este tipo de momentos exigen firmeza por parte de los demócratas. La mayor prueba de firmeza que podemos dar ante aquellos que quieren alterar la agenda de la democracia es cumplir con las obligaciones de la democracia, y la primera de ellas es que el Parlamento funcione.

Por eso, señora presidenta, paso a defender, en nombre de mi grupo, el estatuto del usuario de las telecomunicaciones. Para dejar sentada la importancia de este estatuto quiero plantear a SS.SS. algunas preguntas que hoy se hacen muchos ciudadanos en España. La primera se refiere al uso del teléfono. ¿Han intentado SS.SS. poner un fax desde algún lugar, por ejemplo, de la sierra de los Ancares, en León? Pues, si lo han intentado, no les arriendo la ganancia. Habrán necesitado diez minutos para pasar cada página, y eso en el supuesto de que no haya interrupciones permanentes que les obliguen a estar prácticamente todo el día para pasar un simple fax. Lo mismo se podría decir si alguna de SS.SS. pretende descargar una página de Internet en cualquier urbanización del interior de la provincia de Granada, de la provincia de Málaga, de la provincia de Gerona o de la provincia de Alicante, representativas todas ellas de nuestro litoral costero. No les aconsejo que lo hagan, salvo que milagrosamente hayan conseguido una línea fija de teléfono que les permita descargar esa página con una velocidad razonable; si no, lo tendrán que hacer con el teléfono móvil o, si tienen suerte, con el GSM, y eso les llevará también muchísimo tiempo. Tómenselo, pues, con calma.

No sé si SS.SS. se han planteado en alguna ocasión por qué, cuando llamamos por teléfono, las cabinas no nos devuelven el cambio, cuando es algo que estamos acostumbrados a recibir, por ejemplo, cuando compramos una cajetilla de tabaco o si accedemos a una estación de Metro a por un billete.

Me pregunto si alguna de SS.SS. ha intentado conectarse a Internet después de las seis de la tarde, aprovechando la tarifa ondulada que el Gobierno tuvo a bien aprobar hace algunos meses, y si han conseguido

conectar con su servidor. En muchas ocasiones no lo habrán logrado, aunque seguramente alguno de ustedes ha tenido la ingenuidad de intentar reclamar. Craso error. No es sino una pérdida de tiempo.

Me pregunto también si alguna de SS.SS. ha intentado reclamar a Telefónica por las llamadas efectuadas sin éxito. Me refiero, naturalmente, a las conexiones fallidas de Internet. No se lo recomiendo. No van a conseguir absolutamente nada y van a seguir pagando por esas llamadas.

Un conocido escritor, Juanjo Millás, relataba hace algunas semanas en un periódico su aventura cuando intentó reclamar justamente porque trató de mandar un correo electrónico y no lo consiguió en varias ocasiones. Nos hablaba de una aventura complemente kafkiana a través de los servicios de información de Telefónica. Hoy nos hemos enterado, por cierto, de que algunos de ellos ya no funcionan en nuestro país y que se han ido a Marruecos, lo cual tengo que decirles que teniendo en cuenta que el 1003 es un monopolio me parece sencillamente algo injustificable. Pero, en fin, la conclusión es que pagó por la conexión no efectuada y decía en una metáfora, que me parece muy afortunada, que sucede con esto de la conexión a Internet, de las conexiones fallidas, lo que ocurre cuando uno entra en una tienda de ultramarinos, pide un kilo de harina, el tendero le dice que no tiene y a continuación le dice que pague por pisar su establecimiento. Algo parecido está sucediendo.

No sé si alguno de ustedes habrá intentado conseguir un teléfono en el extrarradio de una de las grandes ciudades españolas. También le recomiendo que se siente a esperar. Son varios meses los que se necesitan para conseguir que le instalen un teléfono. No sé si alguien conoce a algún afortunado ciudadano que haya conseguido una indemnización de una operadora de telefonía. Ya le digo yo que no. No existe ninguna indemnización, jamás se ha pagado ninguna.

Y, permítanme un último ejemplo. No sé si ustedes se han suscrito recientemente a algún operador de cable. Si lo han hecho tendrán una experiencia que algunos ciudadanos han tenido ya, que no deja de ser significativa. Uno conecta con el operador de cable para suscribir un contrato y al cabo de muy pocas horas empieza a recibir llamadas de un operador telefónico fijo que le hace fantásticas ofertas, sustanciosas rebajas, de tal manera que uno tiene la percepción, por otra parte completamente real, de que alguien más que el operador de cable conoce la intención del ciudadano de suscribirse a un servicio nuevo. En última instancia, de lo que estoy hablando es de la utilización de los datos para aquellas cosas que en principio los ciudadanos no tenemos en la cabeza cuando los suministramos a nuestros operadores de telefonía.

Es frecuente —no diría que diario porque sería una exageración, pero sí cada poco tiempo— enterarnos de que han desaparecido ficheros personales un día de una compañía aérea, otro día de un portal de Internet, y la pregunta que los ciudadanos se hacen es quién es el responsable de la desaparición. O, de otra manera, ante quién reclama el ciudadano por esa violación que a todas luces se produce de su intimidad personal cuando sus ficheros desaparecen y aparecen en manos de aquellos que se supone que no se los han pedido. Problemas reales que tienen hoy nuestros servicios de las telecomunicaciones.

Hasta aquí algunos ejemplos. Podría seguir poniendo muchos más. Déjenme que saque ahora dos conclusiones relevantes para el debate que los socialistas traemos a esta Cámara. La primera. En España existen muchos lugares en los cuales prácticamente los ciudadanos sólo disponen de los servicios de telecomunicación que disponían hace bastantes años: seis, siete, ocho; los mismos. Es verdad, por tanto, que estamos hablando de Internet —en esta Cámara lo hemos hecho en distintas ocasiones— y no hemos caído en el pequeño detalle de que hay millones de ciudadanos en España que no pueden acceder a Internet a una velocidad razonable, que más les vale coger un coche y acercarse a la biblioteca pública más cercana para conseguir la información que precisan, porque desde luego con Internet, como les decía, no lo van a conseguir.

La segunda conclusión. En España los usuarios están hoy indefensos frente a las operadoras. No tienen claras fórmulas para defender sus derechos, cuando estos derechos están establecidos, lo que desgraciadamente no sucede en la generalidad de los casos. Justamente de esto habla nuestra proposición de ley: de los derechos de los ciudadanos ante unos servicios tan importantes para ellos como son los servicios de telecomunicaciones, derechos que van desde algunos tan elementales como el derecho a la confidencialidad de sus datos o al secreto de sus conversaciones telefónicas hasta otros tan esenciales para la vida cotidiana como el derecho a reclamar a una operadora por servicios que se han pagado, pero que no se han llegado a percibir; derechos que van desde la posibilidad de acceder a Internet a precio asequible y velocidad razonable, se viva donde se viva dentro del territorio español, hasta otros tan importantes como que en las escuelas donde van los hijos de los ciudadanos españoles haya Internet gratuito. De ese tipo de cosas hablamos en esta proposición de ley: del Internet como servicio universal y, por tanto, disfrutable por todos los españoles, vivan donde vivan; del acceso gratuito a Internet de escuelas y hospitales y, por tanto, de la mejora de nuestro sistema hospitalario y de nuestro sistema educativo. Hablamos de derechos para todos, que hoy no lo son; son, como mucho, concesiones administrativas para algunos. Hablamos de garantizar esos derechos, del ejercicio de unos derechos, de las fórmulas para reclamar esos derechos y de que el Estado se convierta en el garante de que esos derechos de los españoles se ejercen realmente. Ese es el contenido de la proposición de ley que hoy presentamos.

Me gustaría apuntar que se trata de una ley necesaria, porque es verdad que el proceso de liberalización de las telecomunicaciones en España se está desarrollando a trancas y barrancas y ese proceso, como he dicho en distintas ocasiones en esta Cámara, se está desarrollando a espaldas de los ciudadanos, olvidando los derechos de los ciudadanos en muchas ocasiones y con importantes desequilibrios territoriales.

Ya tuvimos ocasión de hablar de este tema aquí. Recordarán SS.SS. que, cuando hablábamos de la Ley General de Telecomunicaciones en esta Cámara, los socialistas dijimos que se trataba de una ley que se preocupaba mucho de regular los entresijos de las empresas, las relaciones entre las empresas, las relaciones de las empresas con la Administración, pero que, por el contrario, se olvidaba justamente de regular los derechos de los ciudadanos. Entonces, les dijimos que a los socialistas nos gustaría una ley que se preocupara menos de lo que pase en las empresas —más competencia y más libertad para las empresas— y mucho más de garantizar determinados servicios y derechos de los ciudadanos. No tuvimos éxito en nuestras propuestas y seguramente de aquellos polvos vienen los lodos de los que estamos discutiendo, porque, señorías, en materia de derechos nuestro sistema de telecomunicaciones no funciona bien; al contrario, tiene lagunas que, a nuestro juicio, es imprescindible colmar.

Incidentalmente les diré que ya hemos discutido aquí de este asunto. Por ejemplo, a raíz de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se habló de Internet como servicio universal. Recuerdo que en aquel momento se argumentó en esta Cámara por parte de algunos grupos parlamentarios sobre la incompatibilidad que existía entre la legislación europea y la pretensión que tenemos la mayoría de los grupos de esta Cámara de considerar Internet como servicio universal. Debo decirles que esa incompatibilidad no existe, al menos en los términos formulados en esta Cámara. La única incompatibilidad que existe es en lo que se refiere a la financiación. Cualquier país de la Unión Europea puede declarar servicio universal todo aquello que considere oportuno, siempre y cuando establezca los apropiados sistemas de financiación, al margen de la financiación del servicio universal; por ejemplo, siempre y cuando se preocupe de que las tasas que se pagan por el espacio radioeléctrico sean aplicables al servicio universal. Esa es justamente la solución que damos en la proposición de ley. Por tanto, que no se diga aquí esta tarde que Europa impide que se amplíe el servicio universal en España porque eso no es verdad. Europa exige un sistema adecuado de financiación, precisamente en los términos que figuran en la proposición de ley que traemos los socialistas.

Se dirá también que en España está regulado el servicio universal. La respuesta, una vez más, es que está mal regulado. Es verdad que este proyecto de ley ha tenido un efecto casi milagroso sobre los servicios del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y es cierto que en las últimas semanas han corrido de aquí para allá proyectos de órdenes ministeriales que dormían el sueño de los justos en los cajones de los correspondientes directivos del Ministerio —algo hemos conseguido ya— y que el Consejo Asesor de Telecomunicaciones ha visto ya algunos de estos proyectos de órdenes ministeriales. El problema es que son proyectos insuficientes, que regulan aspectos parciales porque falta una regulación global lógica, coherente del sistema de derechos que los españoles tenemos en relación con las telecomunicaciones. Por tanto, tampoco nos vale que nos digan que lo están haciendo ya, porque lo que se está haciendo es escaso y, en todo caso, a destiempo.

Igual sucede con los derechos más importantes. Ciertamente, algunos pertenecen a la legislación europea. El problema es que en la legislación española están mal regulados y la prueba más evidente de ello es que las preguntas con las que iniciaba mi intervención, todas, tienen respuestas negativas para los ciudadanos. Es verdad que los ciudadanos no saben qué hacer para reclamar algunas de las cosas que las operadoras de telecomunicación les hacen en el día a día de nuestra España.

Regresemos por un momento al asunto de la distribución territorial al que hacía referencia hace un minuto. ¿Saben ustedes que, según un estudio reciente de Telefónica sobre la sociedad de la información en España, hay cuatro comunidades autónomas que están por encima de la media del uso de Internet en España, por cierto, una cifra ridículamente baja —el 12,5 por ciento de los ciudadanos españoles acceden regularmente a Internet—, y 13 que están por debajo? ¿Y saben ustedes que de esas 13 hay algunas, que no mencionaré aquí, que están por debajo de la mitad de la media, por debajo del 6 por ciento de uso de Internet en el conjunto de su población?

Señorías, estamos desarrollando la sociedad de la información, pero estamos generando desequilibrios significativos entre nuestras comunidades autónomas en algo tan importante para el desarrollo económico de nuestras comunidades y para el desarrollo de sus individuos como es justamente el acceso a la información; desigualdades entre las comunidades dentro de España, es decir, desigualdades de los individuos dentro de España, y desigualdades de los españoles frente a los europeos, porque, según el estudio de Telefónica al que me vengo refiriendo, publicado hace pocos días, los españoles estamos a la cola de Europa en lo que se refiere al uso de Internet, pero muy a la cola: sólo Portugal está detrás de nosotros; el resto de los países europeos utilizan Internet entre dos y cinco veces más a menudo de lo que lo hacen los españoles. El problema sería grave si no fuera porque además hay datos que agudizan todavía más nuestra situación. Estamos a la cola en la penetración de ordenadores personales en nuestros hogares —tenemos 14 por cada 100 habitantes, 23 tiene Europa y 46 Estados Unidos—; estamos a

la cola en lo que se refiere al desarrollo del comercio electrónico y estamos a la cola en el uso de las distintas prestaciones comerciales que se pueden obtener a través de Internet. Estamos infomarginalizados en materia de sociedad de la información en relación con Europa. Por eso también es importante esta ley. Es importante porque al establecer el derecho de todos los españoles a acceder a Internet, vivan donde vivan, estamos dando un impulso formidable al desarrollo de la sociedad de la información; un impulso que tiene la ventaja añadida a la que me acabo de referir de ser homogéneo entre todas las comunidades autónomas. Estamos desarrollando la sociedad de la información, la estamos impulsando, y lo estamos haciendo con carácter homogéneo entre todas las comunidades autónomas, evitando discriminaciones que hoy ya se están produciendo en algo tan importante como es el acceso a la sociedad de la información.

La ley —ya lo he apuntado— trata, pues, de regular una serie de derechos fundamentales que o no están regulados o tienen una regulación de un nivel inadecuado o tienen, sencillamente, una regulación inadecuada, sin más. Así, se recogen en el proyecto de ley, en el principio del servicio universal, aquellas prestaciones que tendrán todos los españoles, con independencia del lugar en el que vivan, prestaciones que deben cumplir unos mínimos de calidad y unos requisitos de objetividad que sean, por tanto, contrastables. Así, se recoge en el proyecto de ley el derecho de los españoles a pagar exclusivamente por los servicios que reciben de las operadoras de telecomunicación; el derecho a recibir las indemnizaciones cuando estos servicios no se prestan eficazmente o se hace con una calidad deficiente; el derecho al uso indefinido del número telefónico, lo que se llama la portabilidad, que todavía no es un derecho en España; el derecho a preservar la intimidad en el establecimiento, en el uso y en la recepción de las comunicaciones, a la restricción de la utilización de las líneas telefónicas personales; el derecho a la no discriminación en materia de telecomunicaciones y el derecho a una serie de servicios como, por ejemplo, el acceso a la información pública a través de Internet, que configuran, a nuestro juicio, los derechos de un ciudadano en un Estado moderno, en este caso, en un Estado preocupado por la extensión de la sociedad de la información.

La ley, como les decía, establece también el contenido del servicio universal, los mecanismos para su puesta en marcha, es decir, la designación de aquellos operadores dominantes que tienen la obligación de atender ese servicio universal, la financiación, las fórmulas de control y, finalmente, las fórmulas de extensión de este servicio universal, que ciertamente habrá que ampliar a medida que se desarrollen nuevas prestaciones en el sistema de las telecomunicaciones.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Pérez Rubalcaba, le ruego concluya.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Voy acabando, muchas gracias, señora presidenta.

Entre las prestaciones incluidas en este servicio, algunas se refieren, lógicamente, a la telefonía vocal y tratan justamente de salir al paso de las deficiencias que mencionaba al principio de mi intervención de acabar con la telefonía rural analógica que hoy todavía tienen 250.000-300.000 españoles que sencillamente no pueden mandar un fax desde sus domicilios. Se establece, por tanto, una mínima calidad y una mínima velocidad, exigible para todas las ciudades y todos los lugares de España, en lo que se refiere a la telefonía vocal. Se establece la gratuidad de los servicios de urgencia. Se establece la existencia de cabinas telefónicas con una proximidad razonable así como la devolución del cambio en éstas. Se establece la imposibilidad de que a los ciudadanos se les deje sin teléfono y por tanto el derecho de los ciudadanos a recibir siempre llamadas telefónicas, así como a tener siempre los servicios de urgencia. Naturalmente, se establece Internet como servicio universal, con velocidad razonable y con precio asequible, así como algunos servicios de Internet: la navegación, la transferencia de ficheros y el correo electrónico con tarifa plana asequible y con carácter gratuito para escuelas y centros hospitalarios.

Termino ya. Suena a tópico —y en esta Cámara mucho más porque lo hemos repetido todos los grupos parlamentarios— afirmar que estamos inmersos en una nueva revolución de la mano de las telecomunicaciones, que es seguramente el sector más dinámico de nuestra economía en este momento. Saben SS.SS. que es una revolución que está cambiando nuestras formas de producir, nuestras formas de relacionarnos; está afectando a la escuela, a la universidad, a las administraciones públicas, a los gobiernos. En definitiva, al conjunto de la sociedad. Se ha comparado esta revolución de las telecomunicaciones, probablemente con toda la razón, a la revolución industrial que cambió la sociedad, y es verdad y conviene recordarlo que esa revolución construyó una sociedad nueva sobre la exclusión de millones de personas en todo el mundo. Tenemos la experiencia para que la historia no se vuelva a repetir. Tenemos los recursos para que la historia no se vuelva a repetir y para que esta revolución de la información llegue a todos, sea una revolución que incluya y no que excluya. Ese es finalmente, señorías, el objetivo de la proposición de ley que acabo de defender.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

¿Turno en contra de la toma en consideración? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

También para manifestar el más enérgico rechazo por parte del Bloque Nacionalista Galego a los atentados y a la violencia, que no tienen sentido en un Estado democrático.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley porque comparte que es necesario fijar, y hacerlo además legalmente, un estatuto, es decir, un conjunto más de derechos que de deberes de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones para evitar que esta revolución tecnológica, esta que se da en llamar sociedad de la información, se edifique sobre la exclusión de capas importantes de ciudadanos. En este momento hay que reconocer que ya hay ciudadanos excluidos de muchos de estos servicios, sea porque son servicios no asequibles para todas las economías o porque tienen la mala suerte de vivir en zonas en las que el acceso telefónico se realiza a través de sistemas celulares, a través de teléfonos *tracks*, sin que hasta el momento —y hablo de más de 80.000 teléfonos de este tipo en Galicia— se haya dado una solución razonable por parte de Telefónica que permita el acceso de estos usuarios también a Internet y a otros servicios avanzados de telecomunicaciones. Y vamos a apoyarla porque tras la privatización y tras la liberalización de los servicios de telecomunicaciones es necesario aclarar la posición jurídica del usuario. Esta dejó de ser una relación de derecho público para convertirse en una relación privada cliente/usuario de un servicio privado únicamente con matizaciones en el ámbito del servicio universal, es decir, una posición protegida genéricamente a través de la legislación estatal y autonómica —aunque con problemas, como también se ha dicho en la defensa de la proposición de ley— de protección de consumidores y usuarios.

Si se toma en consideración esta proposición de ley nos gustaría clarificar ciertas cuestiones durante su tramitación parlamentaria. Por ejemplo, desde nuestro punto de vista es necesario clarificar a qué jurisdicción, si a la civil o a la contencioso-administrativa, dependiendo de los casos, debe acudir el usuario para proteger sus derechos. También aprovecharíamos esta tramitación parlamentaria para complementar la proposición de ley con algo que para nosotros resulta esencial. Se trata de que el estatuto del usuario de las telecomunicaciones contemple la protección de los derechos lingüísticos de los ciudadanos. La privatización de los servicios conlleva en muchos casos la centralización de los servicios de atención al cliente —antes se dijo en Madrid y ahora incluso en Marruecos— sin que los usuarios tengan derecho a que se les atienda en la lengua oficial que ellos escojan. Así pues, ésta debería ser también una obligación para los operadores de telecomunicaciones que esta ley, en caso de avanzar, les debería imponer. En cualquier caso, el Bloque Nacionalista Galego no va a renunciar a que legalmente se atienda este derecho que, por otra parte, aunque de una forma imperfecta, ya está reconocido constitucionalmente.

Por estas razones, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, sin renunciar, como ya he dicho, a mejorarla en el trámite de enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista presenta una proposición de ley actual, oportuna y bien estructurada, que responde en nuestra opinión a las necesidades del sector de las telecomunicaciones, poniendo en el centro de la propuesta al usuario de las mismas. Dos años y medio después de la entrada en vigor de la Ley de las telecomunicaciones parece oportuno hincar el diente legislativo a la problemática suscitada tanto en el ámbito de los usuarios como en el ámbito de las compañías prestadoras de servicios. La liberalización del sector de las telecomunicaciones y la generalización del uso de los servicios han puesto en evidencia lagunas legislativas necesitadas de alternativas garantistas. La proposición de ley que hoy presenta el Grupo Socialista detecta estas lagunas, las estructura y sistematiza, las define y legisla en consecuencia. Así, se definen los derechos de los ciudadanos en el uso de los servicios de telecomunicaciones, excluidos los de la radiodifusión sonora en televisión; resulta razonable también la definición de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones que en la propuesta se realiza; el acceso y uso de las prestaciones básicas a un precio asequible y en niveles de calidad de servicio; pagar exclusivamente por los servicios contratados y recibidos; que se le comunique al usuario las características de los servicios que se le ofrecen; que se preserve su intimidad en el uso y en la recepción de las comunicaciones y que los usuarios no sean discriminados por el secreto de las comunicaciones. En conjunto, la proposición de ley del Grupo Socialista fija las obligaciones de los servicios de telecomunicaciones al público: la confidencialidad, las facturas, la suspensión de la prestación del servicio, el secreto de los datos de tráfico y la comprobación de la influencia del uso de estos servicios en la salud y, asimismo, fija las obligaciones del servicio público universal, reforzándose las funciones de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.

Quiero hacer una objeción, señor portavoz del Grupo Socialista. La redacción del conjunto de la proposición de ley responde una vez más a un Estado unitario, centralizado, sin naciones, ni nacionalidades ni comunidades autónomas, sin más Administración

omnicomprensiva que la del Estado. No hay administraciones competentes, ni siquiera alrededor del tema de las telecomunicaciones y en nuestra opinión, ya lo manifestamos con motivo de otra iniciativa del Grupo Socialista hace un par de semanas, desde esa perspectiva, este es un planteamiento preconstitucional. Y esta nota se hace más relevante con la lectura de lo dispuesto en el artículo 4 de la proposición de ley. ¿Si están transferidas las competencias de educación y cultura y las de sanidad, no cabrían, señor Pérez Rubalcaba, redacciones más plurales y más respetuosas con las instituciones del país? Uno, señor Pérez Rubalcaba, no termina de reconocer en estas redacciones al ex ministro de Educación y Universidades.

En conclusión, señora presidenta, se trata de una proposición de ley oportuna, actual, bien estructurada y que responde a las necesidades de los usuarios de las telecomunicaciones y a las obligaciones de las operadoras del sector, debiendo corregirse en nuestra opinión el apartado competencial con una lectura singular realizada desde esta perspectiva. En caso de ser tomada en consideración esta proposición de ley, circunstancia que el Grupo Parlamentario Vasco aplaudiría, presentaríamos distintas enmiendas al articulado desde este punto de vista competencial, pluricultural y plurilingüe.

No quisiera terminar, señora presidenta, sin condenar rotundamente el atentado que ha costado la vida a un teniente de alcalde en el municipio de Lasarte-Oria en la tarde de hoy. Ha comenzado el portavoz socialista manifestando que es difícil hablar de los derechos de los usuarios cuando el derecho primigenio a la vida es puesto en duda, hoy sí y mañana también. Desde el Grupo Parlamentario Vasco, además de manifestar nuestra condena, nuestra solidaridad al Grupo Socialista y al conjunto de la Cámara, quisiéramos indicar que una vez más estamos dispuestos a aportar nuestro grano de arena en el tema de la pacificación y normalización del País Vasco que es también un tema de pacificación y normalización en el conjunto del Estado. No queremos decir nada más: que nosotros estamos dispuestos a aportar nuestro grano de arena, que abrimos nuestra mano al conjunto de fuerzas políticas para que, al margen de sectarismos y partidismos, seamos capaces de asumir el primer derecho que asiste a los ciudadanos. Es obligación del Estado garantizar la seguridad y nosotros aquí representamos al conjunto de fuerzas sociales y políticas de este Estado y somos nosotros, señora presidenta, los que debemos garantizar la seguridad a nuestros ciudadanos. En unas circunstancias como las actuales queremos manifestar a SS.SS. que extendemos nuestras manos, que queremos encontrarnos con todos los demás para que seamos capaces de cumplir con nuestras obligaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida quiere condenar de manera rotunda el atentado que acaba de ocurrir, siendo asesinado un compañero socialista por la fuerza de siempre, por la fuerza oscura de siempre. Trasladamos nuestra condolencia y solidaridad más profunda tanto al Grupo Socialista como a la familia del teniente alcalde asesinado.

Señora presidenta, cuando ocurre un asesinato o cualquier atentado de este tipo inmediatamente todos nos sentimos absolutamente empequeñecidos, diminutos, pero poco después cuando seguimos con nuestra tarea, que representa a la soberanía popular, que representa a la gente, empezamos a crecer poco a poco, empujados, además, por la idea de que no podrán con todos nosotros, con nosotras y nosotros, los demócratas. Por tanto, queremos condenar de manera rotunda y participar en esa declaración institucional que se va a leer de inmediato.

El Grupo Parlamentario Socialista, a través del señor Pérez Rubalcaba, presenta una proposición de ley bien meditada, no hablo ahora tanto del contenido concreto, sino en cuanto a la concepción de esta iniciativa. Es una iniciativa apropiada, cuya toma en consideración vamos a votar favorablemente, con independencia de las enmiendas que después interpondremos. Es una propuesta absolutamente adecuada. Los que tuvimos ocasión de defender enmiendas de totalidad al texto de la que después sería la Ley 11/1998, general de telecomunicaciones, sabemos que tiene tanto o más sentido cuanto más se conoce en su estructura los contenidos de la misma. Y no sólo tiene sentido por los contenidos, a los que después aludiré de manera muy sucinta, sino porque la defensa de los derechos cívicos no se contienen en esta ley. Si uno lee los artículos 54 y siguientes ve que son anémicos, anoréxicos, con respecto a la defensa de los derechos ciudadanos, no los toca de lleno, sino que hace referencia y no aterriza en la concreción de la defensa de estos derechos. Estos derechos, en la concepción del Partido Popular, que figuran en la ley, sí aparecen en el Decreto 1736/1998, es decir, en el reglamento que la desarrolla. Pero desde el principio hay que decir que estos derechos ciudadanos nunca deben tener su residencia en un decreto sino en una ley, máxime conociendo la doctrina constitucional —que todos conocemos— en el sentido de que no se deben deslegalizar los derechos cívicos, cosa que ocurre debido a una ley abstracta, generalizante, corta, que nosotros denunciamos y con respecto a la cual defendimos una enmienda realmente alternativa, que después se desarrolló a lo largo de una serie de enmiendas parciales y concretas.

Es más, en estos momentos habría que señalar —ya se ha hecho anteriormente— la profunda indefensión que sufren los ciudadanos ante este hecho, el de las actuales telecomunicaciones, que está caracterizando de manera renovadora toda la vida cotidiana. Este desamparo es comprensible si se tiene en cuenta que los cauces a los que se refiere el artículo 54.1 de la ley son absolutamente inadecuados y profundizan en el desamparo y en la indefensión constante de los ciudadanos. Es decir, las juntas arbitrales, los órganos del Ministerio o la jurisdicción contencioso-administrativa, que son los tres mecanismos contenidos en el artículo citado, el 54.1, en absoluto sirven para el caos organizado que están practicando las empresas del sector, fundamentalmente las dominantes. Por tanto, es absolutamente necesario en este país un estatuto del usuario de los servicios de telecomunicaciones y, desde ese punto de vista, nos parece adecuado el estatuto como tal, salvando de la deslegalización los derechos cívicos.

En cuanto al contenido responde a orientaciones absolutamente adecuadas. Nosotros, como conoce el señor Pérez Rubalcaba, hemos profundizado mucho más en ellas, por ejemplo en lo que compete a lo que denominamos, uniendo dos conceptos que suelen funcionar por separado, el servicio público universal o el servicio universal público. Nos parece que esto se contiene ahí, que es un camino que nosotros recorreríamos de manera mucho más profunda, pero que, por lo menos, aparece una regulación mucho más detallada que la que se contiene en el decreto que acabo de citar, por el cual se aprobó el reglamento que desarrollaba esta ley.

Se recogen asuntos tarifarios, las garantías de acceso e incluso el tema de la defensa de colectivos ante una serie de circunstancias, ante una serie de incidencias que sin duda se están dando en la vida cotidiana. Al mismo tiempo, se salvaguarda que la Administración general del Estado garantice el disfrute efectivo de muchos de los servicios que se consideran universales y que no se desarrollan, como ya tuvimos ocasión de contradecir a la hora de anunciar en el debate de totalidad del proyecto de ley nuestro voto negativo, aunque finalmente éste fue aprobado por la mayoría, complementada, del Partido Popular.

Con respecto a Internet nuestra posición iba incluso más allá que la del Grupo Socialista, porque nos parece un tema de primerísima necesidad, lo mismo que el acceso a sectores fundamentales como la salud, la sanidad y la enseñanza.

Por todo ello, señora presidenta, vamos a votar favorablemente esta proposición de ley. Nos parece adecuado el terreno de juego y que empiecen a denunciarse casos concretísimos que ya figuran en el «Diario de Sesiones» desde hace dos años y medio o tres años a esta parte, y con independencia de las enmiendas concretas que registraríamos, repito, vamos a votar favorablemente porque resulta una iniciativa adecuada y bien pensada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ha hecho ya el resto de los grupos parlamentarios, quiero empezar esta intervención de mi grupo condenando expresamente los últimos atentados terroristas, concretamente los dos últimos, el de la noche del sábado pasado que costó la vida a un mosso d'esquadra, don Santos Santamaría, y el que esta misma tarde ha costado la vida al teniente alcalde de Lasarte don Froilán Elespe. Quisiera expresar esta condena y ofrecer una vez más nuestra colaboración para todo lo que pueda favorecer el diálogo y la paz. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señora presidenta, señorías, hoy el Grupo Socialista trae una proposición de ley que, para nosotros, supone un esfuerzo de intentar clasificar, catalogar, inventariar en un texto normativo todo un conjunto de derechos de los ciudadanos en materia de telecomunicaciones. Valoramos ese esfuerzo y compartimos algunos de los aspectos concretos del contenido de la proposición de ley que hoy ha defendido de forma muy brillante el portavoz del Grupo Socialista señor Pérez Rubalcaba.

Coincidimos, y él también ha hecho referencia a ello, en la necesidad de extender lo que entendemos que debe ser el servicio universal, extender esa definición de servicio universal a nuevas prestaciones. Ello va en concordancia, señorías, con el Estado social de derecho que nuestra Constitución proclama, un Estado social que, a través del mecanismo del servicio universal, debe extender servicios de telecomunicación, servicios de la sociedad de la información, a todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde vivan y a un precio similar. Ese es el concepto que nosotros compartimos. Tan es así que esta Cámara ha tomado en consideración una proposición de ley de nuestro grupo de modificación de la Ley general de telecomunicaciones, con la finalidad de otorgar a Internet esa consideración de servicio universal. Por tanto, coincidimos en ello.

También coincidimos en el aspecto relativo a la financiación de este servicio universal. ¿Cómo vamos a exigir al operador dominante que preste un servicio si paralelamente no se está regulando el fondo de financiación del servicio universal que establece la Ley general de telecomunicaciones? Quiero recordar que nuestro grupo parlamentario tiene pendiente de tramitación ante la Comisión de Ciencia y Tecnología una proposición no de ley que tiene dos puntos. Un primer punto propone instar a la sustitución progresiva del sistema de telefonía rural de acceso celular, los TRAC, que no funcionan, por un sistema que permita el acceso a Internet. En un segundo punto, instamos al Gobierno

a poner en marcha ese fondo del servicio universal. Por tanto, existe esa coincidencia genérica en la necesidad de hacer más extensivo este servicio universal, pero discrepamos de la proposición de ley en dos aspectos, lo que provocará que nuestro grupo se abstenga hoy en la votación.

¿En qué dos aspectos no coincidimos? Señor Pérez Rubalcaba, creemos que es loable el intento de catalogar los derechos del usuario, que se hace mediante la forma de un estatuto en la proposición de ley que ha presentado. Consideramos que ese estatuto, que si se analiza afecta básicamente a los servicios de telefonía y a la regulación de Internet, excluye el resto de servicios de la sociedad de la información y también excluye todo lo referido a las nuevas tecnologías aplicadas a la informática. Por tanto, no sería un estatuto global del usuario ante la sociedad de la información; si me lo permiten, sería una norma más que engrosaría un aspecto que la propia proposición de ley pone de relieve que debemos superar: la enorme dispersión normativa que existe. Creemos que es en la ley que regula el servicio universal donde debemos ampliar los derechos del servicio universal, ampliar los servicios a los que se otorga el servicio universal. Por tanto, no consideramos adecuado crear ahora un estatuto del usuario para este tema concreto pues, al iniciar este tipo de regulación, tendríamos al final diversos estatutos del usuario en cada uno de los ámbitos. Señor Pérez Rubalcaba, creemos que necesitaría una reflexión más pausada, que quizá… **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Jané, ¿me permite un segundo? Señorías, el ritmo de las conversaciones está siendo casi inaudible para el orador, que tiene que levantar la voz cada vez más. Rogaría guardasen silencio o conversaran en un tono más bajo. Gracias. **(Pausa.)**

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Comentaba que quizá cuando tengamos más completo el conjunto de leyes que regulen la sociedad de la información —se ha anunciado ya por el Gobierno que en este período de sesiones se va a presentar el proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico— será el momento de intentar expresar claramente cuál es el conjunto de derechos y obligaciones que ampara a cada ciudadano en este ámbito. De todas formas, con relación al contenido, en cuanto a extensión del servicio universal, como he aludido anteriormente, nosotros tenemos iniciativas, y en esta legislatura, señor Pérez Rubalcaba, deberemos compartir camino en el ámbito de regulación de los derechos en el campo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información general.

Por último, también provoca nuestra abstención algo que comentaba el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, y es el hecho de que este texto normativo que hoy se nos presenta ignora la distribución territorial del Estado, porque el Grupo Socialista sabe que en materia de protección de los consumidores y usuarios existen competencias exclusivas de las comunidades autónomas que el texto no ha sabido integrar.

Por todo ello valoramos la finalidad y el contenido, pero quiero hacer un inciso porque debemos abordar ya esa reforma de la Ley general de telecomunicaciones para considerar a Internet servicio universal. Hoy la Mesa ha aplazado una vez más las enmiendas hasta el 3 de abril, aunque lo considera ya inaplazable, y espero que con prontitud podamos legislar, en cada ámbito y en cada uno de los servicios, sobre estos aspectos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** Señor presidente, señorías, quiero comenzar mi intervención expresando mi solidaridad y la de mi grupo parlamentario, en primer lugar, con la familia del teniente alcalde de Lasarte y con todo el Grupo Socialista.

Vuelvo a reiterar que todos tenemos que hacer el máximo esfuerzo para defender los derechos de los ciudadanos, derrotar al terrorismo y que triunfe la libertad. Como decía el portavoz del Grupo Socialista, señor Pérez Rubalcaba, a pesar del dolor de la tarde de hoy, tenemos que seguir adelante cumpliendo con nuestra obligación y con la tarea que nos han encomendado los ciudadanos. Por eso, vamos a seguir trabajando en la proposición de ley que ha presentado el Grupo parlamentario Socialista en la tarde hoy para su debate en esta Cámara y a la que titulan: Creación del estatuto del usuario de las telecomunicaciones. De quedarnos con el título y con la intervención del señor Pérez Rubalcaba, podría parecer una propuesta interesante, toda vez que habla de los usuarios de las telecomunicaciones —como SS.SS. saben, la sociedad de la información es para nuestro grupo parlamentario la sociedad de las oportunidades para todos, sin exclusiones, sin tener en cuenta su lugar de residencia ni su situación económica— y depende en buena medida de eso, de las telecomunicaciones y de los servicios que se presten a los mismos. Señorías, estamos hablando de un fenómeno nuevo que es fundamentalmente social y cultural. Se trata de una realidad que está transformando nuestra vida cotidiana, laboral y social, y en la que nuestro Gobierno y nuestro grupo parlamentario reafirman día a día su compromiso de apoyar y de seguir muy de cerca su evolución y desarrollo. Por este motivo, sin perjuicio de la conveniencia o no de que existan estatu-

tos para los distintos sectores, como es el del consumidor, del contribuyente, para funcionarios, de telespectadores, sin perjuicio de la necesidad de que existan tantos estatutos, teníamos y tenemos mucho interés en valorar las propuestas que nos ofrecían. Sin embargo, una vez que una empieza a leer la exposición de motivos, una vez que una escucha con atención la intervención del señor Pérez Rubalcaba, ¿qué se observa? De nuevo, oposición por oposición, es decir, falta de rigor. Continuamos leyendo el texto y nos encontramos con propuestas de partido de oposición y cuando acabamos la lectura del texto no queda nada novedoso, nada que ya no esté regulado o propuesto previamente por el Gobierno o por mayoría de esta Cámara. Por tanto, señorías, al finalizar la intervención y la lectura del texto, nuestro gozo en un pozo.

En primer lugar, este texto parte de una premisa falsa. Dice: la liberalización del sector de las telecomunicaciones se ha caracterizado por el desarrollo de una competencia limitada a determinados tipos de servicios, principalmente la telefonía de larga distancia, y a determinado tipo de clientes, los empresariales. Pues bien, la liberalización, y lo saben bien todos ustedes y los ciudadanos que lo notan, ha sido completa y ha beneficiado a todos los españoles, especialmente a las familias, pero como esto además es fácilmente demostrable, con el permiso del señor presidente, les voy a dar unos datos. A comienzos de 1996 España contaba con uno de los mercados de telecomunicaciones más cerrados y monopolísticos de toda la Unión Europea, uno de los precios de servicios de telecomunicaciones más caros y un enorme déficit en infraestructuras y servicios. Es más, en marzo de 1996 España tenía recurridas todas las directivas de liberalización y había pedido una moratoria —fíjense, señorías— para que la liberalización del sector no se produjese, junto con Grecia e Irlanda, hasta el año 2003. Voy a contestar a las preguntas del señor Pérez Rubalcaba, pero en esta ocasión hago una pregunta que es la siguiente: ¿Qué le hubiera pasado al ciudadano de León si hubiera querido conectarse a Internet en el año 2001 y siguiera gobernando el Grupo Socialista? ¿Qué le hubiera ocurrido al señor de Granada que quisiera utilizar un teléfono móvil si todavía estuviera gobernando el Partido Socialista? Tendríamos un monopolio de telefonía porque estaríamos acogidos a una moratoria que finalizaba en el año 2003.

La política de telecomunicaciones del Gobierno del Partido Popular ha permitido transformar radicalmente el sector de tal manera que, como saben, en noviembre de 1999 la Comisión Europea elevó al Consejo de Ministros europeos de Telecomunicaciones un informe según el cual España se encuentra en marco competitivo y de apertura del mercado en el primer lugar de Europa, junto con Alemania y Suecia. Es verdad que no vamos a venir a esta Cámara, porque no sería justo ni honrado ni riguroso, a decir que todo va muy bien pero mi grupo tiene que venir a esta Cámara a decir que en estos años se ha avanzado mucho en la liberalización, que esa liberalización ha beneficiado mucho a los ciudadanos y que en ese camino y por esa vía podemos seguir beneficiando mucho más a los ciudadanos para conseguir todas aquellas cosas, y más aún, sobre las que el portavoz del Grupo Socialista se lamentaba hoy aquí respecto a que todavía no llegan en la calidad que nos gustaría. En eso nuestro grupo va a trabajar en la próxima década con ahínco, con el apoyo de toda la Cámara si es posible, para conseguir que esos servicios de calidad lleguen a todos los ciudadanos con independencia del rincón de España en el que vivan y de su situación económica

Señorías, desde el año 1996 la factura de la telefonía móvil ha bajado en un 42 por ciento. El móvil que era considerado un bien de lujo con unos 900.000 usuarios —el señor Pérez Rubalcaba hablaba de los teléfonos móviles y es verdad que a través de los móviles mucha gente de los pueblos rurales se va a conectar a Internet— ha pasado en España a más de cinco millones. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Mato, por favor. La intervención de la oradora es prácticamente inaudible igual que ha ocurrido con la intervención anterior. Les rogaría, señorías, que bajaran el tono de sus conversaciones porque se hace prácticamente imposible escuchar a la oradora. **(Pausa.)**

Señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** Gracias, señor presidente.

Como decía, hemos conseguido que el teléfono móvil en estos momentos sea usado por la mayoría de los ciudadanos en España, lo que es una buena noticia puesto que así se va a conseguir —y va a pasar en todos los países de Europa— que a través del teléfono móvil y sin necesidad de tener ordenadores en las casas, se pueda uno conectar a Internet y acceder a la sociedad de la información como es el deseo de todos. Por cierto, es verdad que al usuario de León, al de Granada y al de cualquier urbanización de muchos sitios de España le cuesta mucho trabajo y mucho tiempo conectarse a Internet, pero también es cierto que hace muy poco tiempo había 400.000 usuarios de Internet y hoy ya estamos por los cinco millones y medio. Por tanto, el avance ha sido muy significativo en cuatro años y es bueno tenerlo en cuenta.

En todo caso, el punto de partida no es acorde con la realidad de nuestro país , además, la proposición no se limita a recoger derechos de los usuarios, sino que trata de regular un régimen jurídico para las telecomunicaciones y eso ya lo tenemos regulado por la Ley general de telecomunicaciones. Además las propuestas que en ella se hacen ya están recogidas en buena medida en la legislación vigente, en muchos casos de forma más

pormenorizada y más precisa desde el punto de vista técnico o jurídico.

Sigo dándoles datos. Todos estamos de acuerdo en que hay que proteger a los menores frente a la sociedad de la información. En este texto no se protege adecuadamente a los menores al modo de ver del Grupo Parlamentario Popular; todos estamos de acuerdo en que hay que proteger los datos de las personas, y es verdad que hay que seguir avanzando en esa materia porque las tecnologías cada vez hacen más difícil proteger los datos, pero en ese camino también está avanzando la legislación y los reglamentos que está dictando el Gobierno del Partido Popular. Acceso de los ciudadanos a la Administración, un punto clave que el señor Pérez Rubalcaba ha tocado en parte su intervención y está contenido en todo el texto de la proposición. Sin ninguna duda hay que hacerlo, ustedes saben que en el programa Info XXI se ha propuesto un portal único de Administración para que los ciudadanos puedan entrar en él. Hablaría un rato de Info XXI que saben ustedes que desarrollan más de trescientas acciones entre el 2001 y el 2003 con más de 800.000 millones de pesetas, y lo más importante, señorías, es que todas las acciones previstas tienen objetivos perfectamente definidos y están dotadas con sus correspondientes partidas en los Presupuestos Generales del Estado. Porque muchas veces se corre el riesgo cuando se hace una oposición de partido de oposición, no de partido que aspira al Gobierno o pensando que no se va a llegar con esas propuestas, de ofrecer algunas cuestiones que son absolutamente inviables o, por lo menos, no se proponen soluciones económicas para llevarlas adelante.

Proponen ustedes, señorías, educación e información en nuevas tecnologías. Hablan de derecho a conexiones y se olvidan por supuesto del esfuerzo que se ha realizado por parte del Gobierno para que institutos y colegios públicos estén conectados a Internet. En la pasada legislatura estuvieron conectados a Internet el 75 por ciento de los centros públicos de educación primaria y el 93 por ciento de los de secundaria; la red Iris, que es la que gestiona el CSIC al servicio de universidades, tiene más de 200.000 usuarios entre profesores e investigadores.Eso sí, como digo, hacen ustedes propuestas y vienen a decir que todos los estudiantes tengan acceso a los servicios de telecomunicaciones y de información en su propia casa de forma gratuita proporcionado por sus centros educativos y universitarios. Yo también me apunto, señorías, lo que pasa es que ahí falta un detalle. ¿Quién paga eso, cómo se paga? Al final, es muy bonito decir: queremos que todo el mundo tenga un ordenador en su casa, ¿pero quien se lo va a comprar? A esto ustedes nunca responden, por lo tanto es una oposición de grupo de oposición y no de grupo de Gobierno.

Señorías, hablan ustedes de servicio universal, de la ampliación del concepto de servicio universal. Solamente voy a recordar, porque además el señor Pérez Rubalcaba me parece que fue ponente de esa ley, que cuando debatimos la ley de las telecomunicaciones se habló del servicio universal, y por primera vez en la historia de España se reconoce por ley el servicio universal de telecomunicaciones, lo cual ya es importante.En segundo lugar, ya se dijo en el debate de esa ley que tenía que ser un concepto dinámico para incorporar más cuestiones, porque la tecnología avanza deprisa, y es importante que vayamos incorporando a su servicio todos los avances para que los ciudadanos puedan disponer de ellos.En tercer lugar, fue el Gobierno del Partido Popular el que ha propuesto a la Unión Europea, y así se está debatiendo en la modificación de la directiva, que Internet forme parte del concepto de servicio universal. Volvemos a lo mismo, señor Pérez Rubalcaba: puede no ser incompatible, pero no podemos estar en situación de desventaja con otras empresas de telecomunicaciones en Europa; estamos en un mercado global, en un mercado y en una Europa en los que tenemos que hacer una política concertada, una política en la que todos estemos de acuerdo. Por eso el Gobierno planteó, y así se está debatiendo, que Internet forme parte del servicio universal en igualdad de condiciones para todos los Estados europeos. Por cierto, en esta misma Cámara ya aprobamos una proposición de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en la que se solicitaba que Internet fuera parte del servicio universal, que está pendiente de la aprobación de la directiva para ser aprobado por esta Cámara.

Señorías, servicio universal, por supuesto, servicio universal para todos, servicio universal que queremos que sea armonizado con Europa, pero además en la Ley de telecomunicaciones hablábamos de obligaciones de servicio público y de otros servicios de interés general, figuras nunca contempladas en ninguna ley que también nos permiten avanzar mucho más en lo que significa el progreso, una política rigurosa de verdad, nuevos servicios y mejor calidad para los ciudadanos. Señorías —voy finalizando—, presentan una propuesta que también tiene en cierta medida la inseguridad jurídica que puede existir debido a que no se regula exhaustivamente todo lo que son tecnologías. Esta proposición que ustedes presentan ya nace obsoleta. Si ustedes quieren recoger con detalle las tecnologías que están hoy en uso, siempre nos quedaremos cortos, porque ustedes saben que en materia de telecomunicaciones fundamentalmente la ciencia y la tecnología va mucho más por delante que los legisladores. Por tanto, si aprobáramos una ley en la que hablásemos con todo detalle, y no lo dejáramos a los reglamentos o decretos, de lo que significa la tecnología para las telecomunicaciones, tendríamos que modificar la ley prácticamente cada seis meses. Señorías, recojamos en la legislación derechos básicos, servicios básicos, líneas generales, modelo de liberalización, funcionamiento, mayor calidad, mayor calidad de servicios y mayor acceso de todos los ciudadanos. Esa es nuestra propuesta y eso es lo que vamos a tratar de conseguir para los próximos años.

Finalizo agradeciendo su interés al Grupo Socialista, instándole a seguir trabajando en esta vía y recordándole que el Gobierno está dando pasos importantes que necesitan el apoyo de todos, también el del Grupo Socialista. Los ciudadanos seguro que respaldaremos a un partido que avanza, partiendo de lo ya realizado, con propuestas positivas, con los pies en el suelo, sabiendo a dónde queremos llegar y en dónde queremos estar en la próxima década, como lo sabe el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más. Muchas gracias.**(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Mato. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Socialista, de creación del estatuto del usuario de las telecomunicaciones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 130; en contra, 158; abstenciones 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, tal y como anuncié al principio del Pleno, por acuerdo de la Junta de Portavoces se propone a la Cámara la siguiente declaración institucional. El Congreso de los Diputados, desde la representación del pueblo español que constitucionalmente tiene confiada, realiza la siguiente declaración institucional: Manifiesta la más contundente repulsa por el asesinato del teniente alcalde de Lasarte, don Froilán Elespe Inciarte, al tiempo que traslada a su familia la expresión más sincera de condolencia y solidaridad. Recuerda hoy también el despreciable crimen que acabó con la vida del mosso d'esquadra don Santos Santamaría, a cuyos allegados envía asimismo el más sentido testimonio de afecto y respeto.

El Congreso de los Diputados reitera su convicción de que los valores de la paz y libertad, así como la firme defensa del Estado de derecho que nuestra Constitución consagra, deben fundamentar la unidad de todos los demócratas frente a quienes pretenden imponer sus propósitos totalitarios a través del terror y la violencia. La violencia, cualquier forma de violencia, es moralmente aborrecible y radicalmente incompatible con el ejercicio de la acción política democrática. No existe ningún objetivo político que pueda reclamarse legítimamente en democracia mediante daños, coacciones, amenazas, chantajes o asesinatos. Quienes realizan esas prácticas merecen la condena y el desprecio de los partidos políticos democráticos. Por eso, todos los grupos parlamentarios manifestamos una vez más nuestra convicción de que la violencia no dará ningún tipo de ventaja política a quienes la practican.

Durante más de veinte años el pueblo español ha disfrutado de una Constitución que ha consagrado un marco de derechos y libertades en el que todos los grupos políticos hemos podido defender y debatir libremente nuestros respectivos proyectos y aspiraciones. Ese marco ha permitido desarrollar asimismo los diferentes estatutos de autonomía que han plasmado la capacidad de autogobierno de las distintas comunidades autónomas. Así ha sucedido en el País Vasco desde la aprobación del Estatuto de Guernica en 1979.El diálogo y la discusión política deben producirse por parte de los legítimos representantes de los ciudadanos en ese marco constitucional y estatutario. Es en el respeto a ese marco en el que cabe defender las propuestas que unos y otros queremos trasladar a nuestros conciudadanos, una discusión democrática que nunca debe producirse bajo la presión de la violencia, un debate que parte del principio irrenunciable de que la paz y el respeto a los derechos humanos son valores que no son negociables. Combatir el terrorismo es un compromiso de toda la sociedad, también de todos los partidos políticos democráticos que hoy queremos hacer pública ante todos los ciudadanos españoles nuestra convicción de que nunca somos tan fuertes ante los terroristas como cuando estamos unidos en torno a los principios anteriormente mencionados, que son la base de la convivencia democrática. Sobre esta base los españoles podemos y debemos alimentar nuestra esperanza de un futuro en libertad.

¿Lo aprueba la Cámara? **(Asentimiento.—Fuertes y prolongados aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (Continuación.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE DESPENALIZACIÓN DE LA EUTANASIA (ORGÁNICA.) (Número de expediente 122/000082.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), SOBRE DISPONIBILIDAD DE LA PROPIA VIDA (ORGÁNICA.) (Número de expediente 122/000081.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de despenalización de la eutanasia, que será debatida conjuntamente, en función de lo acordado en la Junta de Portavoces, con la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre disponibilidad de la propia vida.

En primer lugar, y para presentar la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, hay una diputada en el uso de la palabra intentando que su nivel de voz sea audible por encima del murmullo de la Cámara.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, señora presidenta. Es una tarde aciaga para empezar con un tema tan complejo como el que vamos a tratar, y quiero comenzar mi intervención diciendo a los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista que siento una profunda tristeza por la muerte de su compañero. Espero y deseo, como todos los que estamos en la Cámara, que esta sea la última muerte. Dicho esto, voy a tratar de presentar el proyecto de ley de eutanasia, que volvemos a plantear desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en esta Cámara, para debatir… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Castro, por favor. Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo quienes tengan intención de permanecer hablando. Adelante, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Decía que volvemos a plantear en esta Cámara, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la despenalización de la eutanasia, despenalización que no fue considerada cuando fue objeto de aprobación el vigente Código Penal ni tampoco superó el trámite parlamentario en las tres anteriores ocasiones que ha venido a este hemiciclo. Se trata, en suma, señorías, de reiniciar el debate parlamentario sobre el reconocimiento del derecho a la disposición sobre la propia vida. El hecho cultural de la eutanasia se ha impuesto en nuestra sociedad como consecuencia lógica de una nueva cultura de la vida, con mayúsculas, en la que parámetros como dignidad y libertad se han revelado como inherentes y se han incorporado como tales al propio concepto de vida, superando de este modo el debate biologicista más primario y sin duda, señorías, más inhumano. Tratamos, pues, de que este Parlamento dé respuesta a una expectativa social acorde con los avances científico-técnicos que garanticen un tránsito dulce y que en su centro sitúe al ser humano y su dignidad, tal y como recoge, por otra parte, nuestra propia Constitución, que al hablar de una vida digna y de la integridad física y moral añade que nadie puede estar sometido a ninguna clase de torturas, ni siquiera a las que se derivan del hecho de padecer o estar en una situación de enfermedad incurable, en situaciones de dependencia absoluta, incompatibles con el concepto de vida humana, en el que la autonomía personal y la conciencia son imprescindibles. **(Rumores.)** Presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** Sí, señora Castro.

Señorías, cuando se pide silencio no es para que estén quince segundos en silencio y a continuación se eleve otra vez el murmullo, sino para que, por favor, permanezcan en silencio o por lo menos con un nivel de conversaciones que permita que sea oída la diputada que está hablando.

La señora **CASTRO FONSECA:** Hablamos, pues, señorías, de procesos irreversibles en los que las personas hemos de tener la libertad de decidir consciente y voluntariamente si queremos seguir afrontando el sufrimiento, entendiendo como tal no sólo el dolor físico, que también, sino la pérdida de la autonomía personal, de la autoestima y, en definitiva, de la propia dignidad, o si, por el contrario, en el ejercicio legítimo de nuestra propia libertad decidimos ser sujetos de nuestra propia vida hasta el final; final, señorías, que comprende también ese trocito de vida que indebidamente llamamos muerte, porque la muerte es sólo un segundo del proceso vital. Estamos hablando de un largo proceso. Señorías, una mala muerte es un mal resumen vital. Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nos parece que este mal resumen vital es impropio de las posibilidades que la ciencia nos brinda gozosamente a los seres humanos en el siglo XXI.

La eutanasia significa la terminación de vida por un médico como respuesta al deseo expreso de un paciente. La demanda de asistimiento al médico por el paciente debe ser voluntaria, explícita, repetida y cuidadosamente considerada en situación de sufrimiento y sin ninguna perspectiva de mejora. Para garantizar la autonomía de la demanda el paciente ha de estar además debidamente informado y ser competente. En caso de ausencia de competencia, serán los familiares en primer grado o los tutores legales en su defecto, quienes hagan esta demanda de asistimiento al médico correspondiente. Serán, pues, los familiares, como digo, los que pedirán los actos necesarios y directos para que sea posible cumplir con la voluntad del paciente, teniendo siempre carácter revocable la voluntad de consentir por parte de la persona o personas que hubieran adoptado dicha decisión.

Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida somos plenamente conscientes de la seriedad del tema que nos ocupa —que estamos planteando en esta tribuna— y de las múltiples reservas que puede originar. Dada la condición humana es preciso regular con absoluta pulcritud las garantías éticas y jurídicas que impidan actuar en ningún caso contra la voluntad de ningún paciente, de ningún ser humano. Por eso, más allá de que mi optimismo vital no me impide ver la realidad (sé que esta proposición de ley no va a superar la

tramitación parlamentaria), quiero dejar bien claro que no hay excusas para que esta proposición no supere la tramitación parlamentaria. Este Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que trae a esta Cámara este debate está abierto a la posibilidad de consensuar todas las reservas, la pluralidad de reservas de esta Cámara, que se han de corresponder con la pluralidad de reservas que hay en la sociedad, para garantizar a cualquier paciente que en ningún caso se va a actuar contra su voluntad. Para eso existe la posibilidad de votar a favor de la toma en consideración, sin hurtarle el debate político a la Cámara y, luego, presentar enmiendas para amarrar todas las cuestiones que nos puedan preocupar, particularmente al grupo mayoritario, que con 183 votos puede aprobar todas las enmiendas del mundo.

Señorías, esta proposición de ley, en caso de ser aprobada, no obliga a nadie a morir por eutanasia; las leyes no obligan. En este caso, lo único que haría sería proteger el derecho de aquellas y de aquellos españoles que legítimamente, en el ejercicio de su plena libertad, quisieran acogerse a los beneficios de la ley. Digo esto porque con debates anteriores que tienen que ver con cuestiones de libertades parece que se transmite una cierta confusión. El hecho de que haya un proyecto de ley de eutanasia no significa que nadie esté obligado a morir mediante ese método. Este, señorías, es un debate de libertades. La libertad, una vez más, es reivindicada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida como inherente a la propia dignidad de la vida humana. Pido, por tanto, desde esta tribuna y en nombre de la libertad (palabra muy gastada, como tantas otras, por repetida cuando viene bien y que, por suerte, conceptualmente puede concretarse), que se concrete hoy aquí la despenalización de la eutanasia con el voto a favor de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de Izquierda Unida por parte de todos los grupos parlamentarios. Apelo a la conciencia de SS.SS. y pido el voto en conciencia, porque estamos hablando de un problema cuya solución supera los propios considerandos partidistas, porque estamos hablando, nada más y nada menos, señorías, de un derecho humano, que es el derecho a la vida y el derecho a morir dignamente, que es parte de nuestra vida.

Señoras y señores del Grupo Popular, señores del Gobierno, no pierdan ustedes una vez más la oportunidad histórica de acercar este Parlamento, que va diez años por detrás de la sociedad, a los problemas reales que tienen los ciudadanos; no frustren una vez más, ahora con su mayoría absoluta, la esperanza de todas y de todos los españoles que apostamos por la vida —con mayúscula—, que formamos parte de esta nueva cultura de la vida en la que parámetros como libertad y dignidad no pueden ser excluidos y apostamos por esta nueva cultura, porque queremos morir igual que vivimos: afrontando tanto la vida como la muerte con serenidad y confianza, porque nos ampara el supremo derecho de la libertad a decidir.

Nada más, señorías. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Para la presentación de la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, voy a defender la proposición de ley sobre disponibilidad de la propia vida. El señor Pérez Rubalcaba en el anterior punto del orden del día decía que era una paradoja salir hoy a defender derechos de los ciudadanos después del asesinato que, otra vez, los terroristas de ETA han producido hace pocas horas. Es mucho más paradójico salir a defender esta proposición de ley ante el asesinato de ETA. Quiero decir simplemente que ETA no va a ganar, que la violencia no va a ganar, que hoy la continuidad y la normalidad democrática se va a imponer definitivamente. Y quiero expresar también nuestra solidaridad y dolor a los componentes del Grupo Parlamentario Socialista.

Dicho esto, quiero afirmar que a la iniciativa que presentamos popularmente se la conoce como despenalización de la eutanasia, que ha sido debatida en diversas ocasiones ya en esta Cámara y que en la legislatura pasada, con ocasión del caso de Ramón Sampedro, se produjo un debate interesante en el Congreso, a pesar de que la iniciativa fue rechazada, y en el Senado se creó una Comisión especial que trabajó durante un año y medio, que llamó a más de 40 personas a comparecer, a pesar de que finalmente no realizó ningún informe definitivo. Esta legislatura se inicia como la anterior, sin ningún avance significativo en esta cuestión. Nosotros, como Iniciativa per Catalunya Verds, volvemos a traer hoy esta iniciativa a esta Cámara porque estamos absolutamente convencidos de que este es un tema muy sensible, que puede afectar y afecta a la conciencia de las personas, aunque también lo estamos de que es necesario iniciar un proceso de legalización de la eutanasia activa. Estamos convencidos de que es necesario iniciar este proceso, siendo conscientes de que se trata de tomar todas las garantías que sean precisas para asegurar que no se produzcan riesgos. Si no se inicia un proceso de legalización de la eutanasia activa, estaremos dilatando el sufrimiento humano y aceptando de forma hipócrita que determinadas prácticas que ya hoy se producen en el sistema sanitario se efectúen en la clandestinidad.

Creo que hoy no va a prosperar ni la iniciativa de Izquierda Unida ni la nuestra, puesto que el Partido Popular ya ha anunciado —ayer tuvimos un debate en un medio radiofónico con el señor Ollero— que va a votar en contra. Tengo la sensación de que los apoyos que van a recibir estas dos iniciativas van a ser importantes en esta Cámara y no hacen sino reflejar un estado mayoritario en la opinión pública.

Salgo a defender esta iniciativa sabiendo que la vamos a perder, con la convicción de que tarde o temprano una iniciativa como ésta o parecida se va a aprobar en esta Cámara; que el futuro marca una dirección, que es la necesidad de legislar en este campo. Quiero aclarar, en primer lugar, qué es lo que votamos hoy. Hoy lo único que votamos —insisto, porque es muy importante— es iniciar un procedimiento legislativo que les permita actuar a las personas que libremente quieran prescindir de su vida ante enfermedades graves, ante enfermedades que irreversiblemente les van a conducir a la muerte, ante enfermedades que no permiten que las personas se valgan por sí mismas, ante enfermedades que someten a las personas a una situación de vida vegetativa. Por tanto, de lo que se trata hoy es simplemente de iniciar un proceso legislativo, que a mi entender ha de ser de consenso, que tenga este horizonte.

¿Sobre qué bases o elementos creemos que se fundamenta nuestra iniciativa? Quiero destacar dos. En primer lugar, sobre el derecho de una vida digna y, en segundo lugar, sobre el derecho a la libertad. Hay personas que dicen que el derecho a la eutanasia es un derecho a una muerte digna. Posiblemente es un derecho a una muerte digna, pero yo creo que es más que un derecho a una vida digna, un derecho a tener una vida consciente, una vida no vegetal, una vida autónoma, una vida en la que las personas se puedan valer por sí mismas, una vida sin grandes sufrimientos irreversibles; en definitiva, una vida digna. Este es uno de los elementos fundamentales de esta iniciativa. Sé que alguien puede preguntar: ¿Y quién decide lo que es una vida digna, como ayer dijo el señor Ollero en un debate? Para lo que para unos puede ser una vida digna, para otros puede no serlo.

Nuestra iniciativa se basa, como segundo elemento, en la libertad de cada persona para decidir qué es para el una vida digna. La dignidad es un valor espiritual, moral, ético e inherente a cada persona. Por lo tanto, lo que para mí es una vida digna posiblemente no lo sea para todo el mundo. Queremos iniciar un proceso legislativo en el que cada persona tenga la libertad de decidir qué es una vida digna. Nuestra iniciativa no impone la eutanasia, sino que es una iniciativa de regulación que le permita a una persona, ante situaciones irreversibles, decidir si quiere seguir viviendo a pesar de estar en una situación irreversible, de vida vegetativa o, por el contrario, no vivir más. Hay personas —yo soy una de ellas— que pensamos que la vida no es un valor absoluto, que la vida no es un deber, que la vida es un derecho y que no se puede pedir a nadie, en virtud de no se sabe qué, que siga sufriendo o viviendo no dignamente. Detrás de nuestra iniciativa hay un canto a la libertad de las personas para que, ante situaciones límite, puedan decidir si consideran que hay que vivir dignamente o que esa vida es vegetativa, no consciente, no autónoma, ante la cual es mejor dejar de vivir. Señoras y señores diputados, es una iniciativa por el derecho a la vida y basado en un concepto que, en última instancia, coloca la dignidad de las personas en un valor espiritual, interno y ético de las personas.

Sé que hay muchas razones para decir que no; muchas. Pero me interesa destacar que se pueden agrupar en tres bloques: razones en relación con los riesgos de esta iniciativa —vayan con cuidado porque si se legisla esto hay riesgos—; razones que hacen referencia a los efectos prácticos negativos de una legislación como ésta y razones con relación a los contenidos propios de las iniciativas. No quiero ocultar que hay riesgos, fundamentalmente de dos tipos: existe la posibilidad de que familiares o médicos influyan sobre los enfermos para que tomen decisiones no libres —ése es un riesgo cuando se legisla sobre la eutanasia— y existe incluso la posibilidad de que en determinados espacios de los sistemas sanitarios, ante enfermedades irreversibles, los propios sistemas sanitarios puedan inducir a que el enfermo, sin libertad, tome la decisión de practicarse la eutanasia activa. Son dos riesgos que cualquier iniciativa legislativa ha de contemplar. Quiero decir que hay suficientes estudios e informes en las experiencias de Holanda —con todo lo problemático que es este país, que conozco—, de Australia o de Estados Unidos para disminuir los riesgos. En la vida hay riesgos en todo, el ejercicio de la libertad comporta riesgos, ir en coche comporta riesgos. ¿De qué se trata? De disminuir los riesgos; de limitar la velocidad, de ponerse los cinturones de seguridad, de limitar los riesgos, y creo que es fundamental que la ley que pueda salir de una iniciativa como ésta contemple todas las garantías que minimicen los riesgos.

En cuanto a los efectos prácticos que están ligados a los riesgos, quiero, en primer lugar, decir cuáles son los efectos prácticos actuales, qué ocurre con el no reconocimiento legislativo del derecho a la eutanasia activa. Ocurren dos cosas: una, que en muchos casos se está alargando — a mi entender de forma injusta— el sufrimiento de personas. Yo —y estoy seguro de que prácticamente todos ustedes— he presenciado situaciones de personas que quería mucho que he decidido que se murieran, de las personas que más he querido en mi vida y he decidido que se murieran, porque se iban a morir y porque sufrían mucho. Ésos no son efectos prácticos hipotéticos, hoy está pasando en este país. Además, hay otros efectos prácticos que hoy se están produciendo en nuestro sistema sanitario; hay gente que habla del 2 por ciento; otros, del 4 por ciento. Yo no sé qué tanto por ciento es, pero hoy se están produciendo prácticas de eutanasia activa de forma oscura, en el sentido de clandestina, en el propio sistema sanitario. Se trata de dar respuesta positiva a lo que hoy ya son efectos prácticos.

El tercer bloque de razones, aparte de los riesgos y los efectos prácticos, es que los contenidos de las dos iniciativas tienen insuficiencias o dicen cosas que no

compartimos. El señor Ollero, hace ya tres años, en relación con el derecho de objeción de conciencia de los médicos o de otros sectores, intentó justificar su negativa sobre la base de las insuficiencias o las no coincidencias en las iniciativas que planteábamos. Esto hoy no puede ser en ningún caso motivo de rechazo de la iniciativa. ¿Por qué razón? Porque en el caso de que votáramos favorablemente, iniciaríamos un proceso en el que el Partido Popular, por la mayoría que tiene, podría modificar con enmiendas todo aquello que es insuficiente. Hoy no se puede decir que no, basándose en insuficiencias o en no pensar lo mismo, a una iniciativa si se estuviera de acuerdo en el horizonte, y el horizonte es posibilitar una legislación para que la gente pueda morir dignamente en los términos que he mencionado anteriormente.

Por lo anteriormente dicho, señoras y señores diputados, creo que estas iniciativas responden hoy a la mayoría de la opinión que se refleja en las encuestas que han aparecido, es decir, hay una mayoría de la población española, según el CIS y según las encuestas, que estaría de acuerdo en que hubiera una legislación que impidiera los efectos negativos ante enfermedades como las que he indicado. Hoy se trata de iniciar este proceso, en el bien entendido de que nos hemos de poner de acuerdo en todas las garantías, sin dejar ninguna de lado, que posibiliten que no existan riesgos y al mismo tiempo con todas las mejoras que el Partido Popular puede introducir. A veces salimos a debatir iniciativas que se sabe que se van a rechazar y que el paso del tiempo va a colocar en la marginalidad, pero hoy estoy convencido de que éste no es el caso. Creo que el apoyo que hoy van a recibir estas iniciativas en esta Cámara va a ser significativo, como nunca lo había sido desde la recuperación de la democracia, e insisto en que estoy convencido de que tarde o temprano esta Cámara va a iniciar un proceso legislativo que haga posible que todas las personas por sí mismas, y no por valores, religiones o códigos morales externos a ellas, puedan decidir qué entienden por vida digna ante enfermedades irreversibles y que pueden producir un gran sufrimiento.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Saura.

Turno en contra. **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.—El señor Labordeta Subías pide la palabra.)** Señor Labordeta, el tiempo del Grupo Mixto ha sido prácticamente consumido por el señor Saura, pero en cualquier caso tiene tres minutos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros entendemos que las iniciativas que se debaten hoy aquí son más que convincentes y convenientes porque, no por tratarse de un asunto espinoso, debe dejar de ser tratado por los Parlamentos. Y debe ser afrontado de forma valiente, sobre todo porque hay que tener en cuenta que la sociedad va bastante más por delante de lo que a veces nos parece y siempre, en todo caso, por delante de las actuaciones políticas que hay que llevar a cabo.

En una cuestión como ésta creemos que hay que volver a hablar de dignidad, porque es un valor socialmente reconocido. Sólo la persona misma puede determinar si su existencia tiene o deja de tener dignidad, y el verdadero respeto a la dignidad humana implica, en consecuencia, el respeto a la voluntad humana, incluida la voluntad de alcanzar la muerte cuando ya nada se puede hacer por devolver a la vida la calidad a la que todo ser humano tiene derecho. Para ello, conscientes de las diversas caras del problema, desde Chunta Aragonesista ya hemos presentado a la Mesa del Congreso una proposición no de ley, que será debatida en su momento, sobre la necesidad de que exista a disposición de la ciudadanía, a través de la administración sanitaria, un documento de voluntades anticipadas, conocido como testamento vital, en el que una persona mayor de edad, con capacidad suficiente y de manera libre expresa las instrucciones que deben ser tenidas en cuenta en la hipótesis de que se encuentre en una situación en que las circunstancias que concurran no le permitan expresar personalmente su voluntad. Hoy se debate la reforma del Código Penal en su artículo 143.4, que, por supuesto, apoyamos. Se hace referencia a la eutanasia activa, entendida ésta, tal y como dice el comité científico de la Sociedad Internacional de Bioética, como una intervención activa y directa para provocar a un enfermo con grandes padecimientos y en fase terminal la muerte que pide libre, reiterada y razonadamente.

El debate sobre la eutanasia activa y voluntaria no debe abordarse desde ortodoxias de credos religiosos o desde planteamientos morales, sino que tiene que plantearse desde una perspectiva filosófica. Si tenemos derecho a una vida digna, tenemos derecho a una muerte digna. No sé si es, como refleja el término griego eutanasia, buena muerte. No sé si es una buena muerte o no lo es, en todo caso es una muerte digna como final de esa existencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Vasco —y creo que para los ciudadanos en general— el debate de la despenalización de la eutanasia o el derecho de disposición sobre la propia vida se inserta en el amplio capítulo de la dignidad de la persona humana, enlazando la idea del derecho a una vida digna con igual derecho a la dignidad en la muerte. Esto, evidentemente, para el caso de aquellos que pueden llegar a disponer de ella sin que se les arrebate previamente, como ha sido hoy el caso del ciudadano vasco Froilán Elespe o, en días pasados, del miembro de los Mossos d´Esquadra Santos Santamaría. Se mezclan en este asunto principios tales como la intangibilidad de la vida, entendida ésta como absoluta; la calidad de esa vida humana; la idea de libertad y, desde luego, principios morales. Es un asunto lleno de presuposiciones ideológicas y tensiones emocionales que, sin embargo, debe ser sometido a la crítica que supere los contrastes originales. Estaríamos, señorías, en el cogollo de lo que el profesor Hernández Gil, presidente que fue de las Cortes, insistía tanto en manifestar: que el hombre, la persona, debía ser el centro y el eje del ordenamiento jurídico.

Ya tuvimos este mismo debate en la pasada legislatura a propósito de una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En aquel entonces, la proximidad de la muerte de Ramón Sampedro nos llevaba a pensar que estaba demasiado cercano el suceso, que ciertamente había conmocionado a la sociedad, respecto del cual no dudábamos de su deseo de poner fin a su existencia, con el añadido de si había existido o no una mano amiga que le ayudase a morir.

Decíamos entonces que nuestro grupo no tenía bastantes elementos de juicio para sostener una postura distinta a la que defendíamos cuando la tramitación del Código Penal. Nos parecía adecuado, y por eso nos absteníamos de la toma en consideración, que en el Senado se fuese a constituir un grupo de estudio —y el portavoz de los senadores vascos lo hubiese aceptado— que permitiese avanzar una comisión de estudio para dilucidar esta problemática desde los distintos aspectos que presenta. Quizás sea el Senado —puesto que todavía está por ver que sea la sede del debate territorial— el lugar más adecuado para que puedan tener coexistencia el pensamiento teórico y el científico en la construcción legislativa. Como se ha manifestado, esta Comisión trabajó mucho, abundantemente; pero de momento no hay ningún resultado de sus trabajos más que su mera acumulación. Sería bueno que continuase, que concluyesen estos trabajos y que hubiese, por lo tanto, unos materiales que pudiesen servir para poner en marcha la maquinaria legislativa.

De las iniciativas que hoy se presentan, la de Izquierda Unida es idéntica a la de la legislatura pasada, con dos matices que no son irrelevantes: un artículo 2 que hace referencia a la voluntad expresa de consentir y una nueva disposición adicional que hace referencia a la necesidad de existencia de comisiones de ética en los hospitales, con presencia de médicos e incluso de juristas. Respecto de la del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por Joan Saura, contiene una pequeña duda en su parte penal puesto que dice que quedará exento de pena, lo cual nos lleva a pensar si la conducta se considera o no delictiva, si estamos hablando de una conducta ilícita pero no reprochable, de una abstención de punibilidad parecida al encubrimiento que antes existía entre parientes, o si en realidad se está despenalizando. Si leemos la exposición de motivos, la pretensión es despenalizar. Pero lo que nos parece más interesante de esta iniciativa es la referencia que en ella se hace a los números 6 y 9 del artículo 10 de la Ley General de Sanidad en su idea de elección previa de tratamiento por el enfermo, es decir, negarse a consentir un tratamiento, lo que no determinará necesariamente como ahora su alta médica; o la regulación completa del consentimiento previo.

¿Cuál es la situación en este momento? Si examinamos el Código Penal, vemos que el artículo 143 sólo castiga la participación en el suicidio, existiendo importantes modificaciones en el año 1995 con respecto al código anterior. Ha desaparecido el delito de auxilio al suicidio, apareciendo, por el contrario —la cuestión de las palabras no es lo fundamental, sino los contenidos—, una participación activa en el suicidio de otros. Desde el punto de vista del intérprete, debemos entender que la participación pasiva en el suicidio de otro no resulta hoy punible. Incluso en el apartado número 4 del artículo 143 hay también una novedad que, traducida al tema que nos ocupa, significa que la eutanasia directa puede ser castigada por el juez ateniéndose a la ley, pero con una pena que el sujeto cumple exclusivamente en libertad y aplicándosele normalmente la condena condicional. El código español no llega a la exención de responsabilidad, pero se atiene al principio de humanidad; no llega a la exclusión de responsabilidad, pero se abre a los que intervienen con un horizonte penal sumamente mitigado. La situación de la legislación penal española no es, por supuesto, comparable a la de Oregón, a la holandesa o a la de países que recientemente se han incorporado, como Colombia o Uruguay, pero es de vanguardia, es una situación avanzada y no retrógrada a la que pudiéramos acusar de no estar a la altura de los tiempos. Cierto que esta situación puede mejorarse, pero, desde nuestra perspectiva, puede mejorarse en lo sanitario. Desde el punto de vista penal, hace ya tiempo que grupos como, por ejemplo, el de estudios de política criminal han propugnado avances en el tenor del Código Penal. Desde nuestra perspectiva, lo importante es el mayor respeto a la voluntad del otro, que debe quedar traducida en las normas sanitarias. Desde luego, debe modificarse el tenor del artículo 10 de la Ley General de Sanidad y debe abundarse en la idea del llamado testamento vital para que la voluntad constante manifestada por el sujeto sea eficaz en sus momentos postreros. Deben respetarse de manera distinta a como se hace en la actualidad los derechos del enfermo, libertad que en nuestro ordenamiento tiene ahora excepciones, como es el interés público, la negativa a la vacunación obligatoria, por ejemplo, la incapacidad del sujeto o la urgencia.

Con respecto a la idea del binomio libertad o derecho a la vida, en nuestro sistema el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en determinadas ocasiones —véase el caso de los testigos de Jehová o la huelga de hambre de los miembros del Grapo— entendiendo que hay un interés público en el mantenimiento de la vida frente al deseo personal a ultranza. Creemos que por ahí deben ir las cosas y que debe ser analizado en sus justos términos, pero fundamentalmente en el campo del derecho sanitario, lo que es más importante para el ordenamiento jurídico: si esta idea del derecho a la vida o del derecho a la libertad. En cuanto a la segmentación entre derecho penal y derecho administrativo, tal y como hoy existe en la realidad en que no llegan a casar del todo, creemos que debe ser ulteriormente coordinada para ofrecer imágenes globales de un sistema jurídico más unitario. La reforma en el ámbito penal nos parece de momento precipitada y creemos que debe ir precedida de reformas en lo sanitario. Lo que sí nos parece fundamental y urgente regular es un mayor respeto a la libertad de la voluntad, que debe traducirse en dos cosas: reconocimiento del testamento vital y reconocimiento de la oposición al tratamiento por parte del paciente. Así se ha entendido en determinados ámbitos en ciertas comunidades autónomas dentro del Estado. La propia Comunidad Autónoma vasca elaboró en el año 1998, a iniciativa de su Parlamento, un informe sobre la implantación del testamento vital en dicha comunidad. El informe es ciertamente exhaustivo e interesante, pero se sostenía que lo que se regulase tenía que respetar de manera escrupulosa lo que son determinaciones que en materia sanitaria corresponden al Estado y el contenido del artículo 149.1.16 de la Constitución, que desarrolla el artículo 10 de la Ley General de Sanidad, que creemos debe ser reformada. Sin embargo, en el Parlament de Cataluña, con un criterio distinto y sin urgir la reforma de la ley estatal, se ha procedido en fechas muy recientes a la aprobación de la Ley 21/2000, de 29 de diciembre, sobre los derechos de información concernientes a la salud y a la autonomía del paciente y la documentación clínica. Creemos que es por esta vía por la que debe avanzarse.

No podemos decir que no a las iniciativas, pero tampoco podemos aceptarlas sin más como objeto de lo que vaya a ser el tronco de la futura reforma. Creemos que deben estudiarse otros aspectos y que sería bueno que se resucitase la Comisión de estudio del Senado o que volviera a constituirse para poder llevar a buen fin los trabajos. En el momento presente, al Grupo Vasco, siendo consciente de la importancia del asunto que se regula, incluso de la necesidad de regularlo, le parece que todavía se requiere un mayor sosiego, un mayor estudio y un mayor poso científico y técnico. Por lo tanto, al día de hoy y de momento nuestra postura será la abstención.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán entiende que el debate que deben abordar las Cámaras no puede ser objeto de un planteamiento reduccionista de eutanasia activa sí o eutanasia activa no, sino que lo que constituye una prioridad social, el objeto de preocupación de nuestra sociedad, es lo que algunos autores vienen en llamar la ética del fin de la vida; esto es, cómo garantizar la calidad de vida a los ciudadanos hasta el último momento. SS.SS. son muy conscientes de que para bien nacer las administraciones públicas o la Administración sanitaria destinan una cantidad de recursos importante, mientras que la cantidad que destinan esas mismas administraciones públicas, las administraciones sanitarias (y tengo que decirlo que con enormes diferencias entre unas comunidades autónomas y otras, y por lo que hace referencia a la situación positiva de Cataluña me siento muy orgulloso), para ese bien morir, para esos tratamientos paliativos, para mantener esa calidad de vida de los ciudadanos y de los enfermos, es bastante menor.

Como decía antes, el planteamiento no es eutanasia activa sí, eutanasia activa no, sino que lo que hay que abordar es ese aspecto final de la vida en su conjunto. Vaya por anticipado que en estos momentos parece que nadie discute la licitud de la eutanasia pasiva, que nadie discute el respeto a la autonomía del paciente a negarse a ser sometido o a padecer determinados tratamientos, de la misma manera que parece que nadie en estos momentos discute lo que se conoce con el doble efecto, esto es, la utilización de sedantes o de calmantes o la práctica de determinados tratamientos que, teniendo por finalidad fundamental aliviar el dolor, ocasionan en algunos casos un acortamiento de la vida.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán votará en contra de la toma en consideración de estas proposiciones de ley porque las objeciones no son pura y exclusivamente coyunturales. No debiéramos discutir unas proposiciones de ley sin contemplar también cuál es la experiencia heredada de los supuestos legislativos de otros países. Podemos decir —sería nuestro argumento fundamental— que en un país —y así se declaró ante la Comisión sobre la eutanasia constituida en el Senado— en el que los cuidados paliativos pura y exclusivamente tienen una cobertura de un 20 por ciento de la población, en esos momentos y ante esas circunstancias proceder a una despenalización de la eutanasia activa supone prácticamente la configuración de ésta como un tratamiento médico, pero ni siquiera excepcional, que obliga a configurar esa eutanasia activa como un tratamiento médico absolutamente usual.

Señorías, apliquémonos —ese es nuestro motivo fundamental— a mejorar la calidad de vida de los enfermos, a obtener una cobertura como la que en estos momentos puede existir en Cataluña en materia de cuidados paliativos de un 60 por ciento y cuando realmente exista esa alternativa y cuando la eutanasia activa aparezca como el último remedio para el que no ha tenido otros remedios, a los que tiene derecho en base a la Constitución, esperemos que se produzca esa circunstancia. Si no lo hacemos, ¿qué es lo que ocurre, señorías? Todos hemos abordado este debate —tengo que felicitar por ello a los proponentes— con una prudencia y una humildad importantes. ¿Cuál es el ejemplo holandés, al que anteriormente ha aludido muy de pasada el señor Saura, y pretende eludir? Una despenalización de la eutanasia con un desarrollo ínfimo, absolutamente ínfimo de los cuidados paliativos. ¿Cuál es el efecto? Basta acudir a un informe oficial de la Fiscalía holandesa, el conocido como informe Remmelink, que viene a poner de manifiesto el número altísimo de eutanasias activas, por ejemplo para el año 1990 de aproximadamente 5.000 en una población de 15 millones, que sería como entender que en España se produjesen anualmente unas 12.000 ó 13.000 eutanasias activas. Pero hay algo mucho más delicado todavía y es que ese informe reconoce que aproximadamente un 20 por ciento de estas 5.000 eutanasias activas se produjeron sin conocimiento y sin consentimiento del paciente.

Señorías, si bien la autonomía y la libertad son valores absolutamente fundamentales, tenemos también la obligación de establecer un sistema o de implementar una norma en el momento en el que seamos capaces de garantizar la libertad y la autonomía de ese 20 por ciento, por ejemplo, de enfermos holandeses que no tuvieron ocasión de pronunciarse sobre si de verdad querían o no ver acortada su vida, si de verdad entendían que la vida que estaban viviendo era o no una vida digna. Y quiero señalar, señorías, que el segundo informe Remmelink, de 1995, mantenía aproximadamente ese 15 por ciento de eutanasias no consentidas, en virtud de la aplicación de la ley holandesa.

También tengo que decir que es un debate, no lo niego, que puede estar situado en algunos casos en el centro de la sociedad, aunque ahora muchísimo menos que hace dos años, eso lo tendrán que reconocer los proponentes. Sin embargo, no deja de resultar no digo curioso pero sí motivo de reflexión que cuando el CIS, hace aproximadamente cinco años, efectuó una encuesta sobre qué era lo que opinaban los ciudadanos españoles sobre la autorización de la eutanasia —y tengo mis dudas respecto a si en aquellos momentos se expresaba suficientemente bien la distinción entre la eutanasia activa, la pasiva o el doble efecto—, un 62 por ciento de los encuestados se manifestó a favor de la autorización. Pero lo que nos debe llevar a reflexión, señorías, es que así como entre los 18 y los 34 años se manifestaba a favor de la autorización un 70 por ciento, los mayores de 65 años sólo lo hacían en un 35 por ciento, y constituían una minoría. Por tanto, efectivamente, esto puede considerarse un debate social, pero también hay muchos ciudadanos —y vamos camino de una población adulta en España y en una relativamente buena calidad de vida— a los que esa despenalización o esa legalización les produciría posiblemente no una enorme satisfacción sino, por el contrario, un grave motivo de preocupación.

En cualquier caso, señorías, si examinamos qué es lo que se ha producido en el mundo en esta materia en los últimos dos años, veríamos cómo las grandes corrientes, las líneas directrices, abonan el planteamiento que he hecho a SS.SS. de que debemos abordar estos procesos desde la perspectiva de la calidad de vida, desde la perspectiva de la atención a los enfermos y a la gente mayor, y sólo muy en segundo lugar desde la perspectiva de la eutanasia activa. Sólo tengo que recordarles, señorías, la recomendación aprobada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa el 25 de junio de 1999, anteayer, por decirlo de alguna manera —en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, como saben SS.SS., se encuentran representados 41 Estados, y no precisamente aquellos en los que impera un principio confesional—, que va dirigida a los Estados miembros para que respeten y protejan la dignidad de los enfermos terminales o moribundos en todos los aspectos. Esta recomendación tiene tres puntos fundamentales, luego desarrollados: en primer lugar, afirmar y proteger el derecho de los enfermos terminales o moribundos a los cuidados paliativos integrales; en segundo lugar, proteger el derecho de las personas en fase terminal o moribundas a la autodeterminación, y finalmente, señorías, y es lo que nos podría incumbir más que las otras cosas, o al menos tanto, tal y como han planteado los proponentes en sus proposiciones de ley, respaldar la prohibición de poner fin a la vida, intencionadamente, de los enfermos terminales o las personas moribundas.

Debo decirles que las conclusiones de los comités de ética de Francia o de Dinamarca, por ejemplo, no discrepan de estos planteamientos. Por tanto, en estos momentos lo que está imperando, a través, repito, del Consejo de Europa pero en otros ámbito, es esta preocupación fundamental, el aspecto prioritario de aliviar el dolor, mejorar la calidad de vida, curar y, en última instancia, en aquellos casos en que no se pueda ya curar, proceder a consolar. Lo mismo ocurre en Estados Unidos. En este momento se está tramitando en el Congreso de los Estados Unidos, la *Pain Relive Remission Act,* que tiene también por objeto el intentar atender o proteger estos cuidados o estas curas paliativas. Además, en los últimos cuatro referendos que se han producido en Estados Unidos, en Maine, Michigan, California y Washington, la respuesta de la población ha sido contraria a esa autorización. También tengo que decir —y lo dije el otro día desde la tribuna— que pre-

cisamente la falta o el déficit del sistema sanitario que impera en esos países hacen al pobre, al débil, al enfermo y al mayor mucho más vulnerables y les hacen sentirse mucho más desprotegidos ante una ley de esas características. No quiero decir que aquí ese resultado se produjese en las mismas circunstancias.

Señorías, el planteamiento del Grupo Parlamentario Catalán no se limita a decirles que en estos momentos, no; tengamos cuidado con esa pendiente deslizante que existe —creo que el informe Remmelink lo pone absolutamente de manifiesto—, tengamos cuidado con el cambio del rol del médico ante el paciente, tengamos cuidado porque la eutanasia activa no debe configurarse como un tratamiento médico porque sinceramente es otra cosa. No nos limitamos a decir que no. Mañana, precisamente, se debate en el Senado una proposición de ley, suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán pero también por el resto de grupos que están en esta Cámara y que tienen representación en el Senado, sobre los derechos de información concernientes a la salud y autonomía del paciente y a la documentación clínica. Desde luego, estamos avanzando en el consentimiento informado y en la protección de los derechos de los pacientes. Si algo se puso de manifiesto en las comparecencias que se produjeron en el Senado es que tenemos que ser no digo más valientes sino más justos e inteligentes en la dispensación médica o farmacéutica del *cannabis* y sus derivados porque estamos en un país en el que la morfina tiene muy mala prensa. Por motivos de seguridad pública, que también entendemos, los médicos se resisten muchas veces a recetar morfina, *cannabis* y otros productos derivados. De ahí que yo quiera recordar aquí una proposición no de ley, aprobada muy recientemente, el día 21 de febrero, en el Parlament de Catalunya, instando al Gobierno de la Generalitat a hacer las gestiones necesarias ante las diferentes administraciones para que se autorice el uso terapéutico del *cannabis*. Tengo que decir, señorías, que eso es lo que hace muy pocos días, no hace un mes, se ha acordado también en el Senado italiano.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Silva, le ruego concluya, por favor.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Ya concluyo, señora presidenta.

Por tanto, señorías —y con esto sí que acabo—, entiendo que el debate no debe ser eutanasia activa sí o eutanasia activa no, debe ser cómo mejorar la atención, cómo podemos promocionar la autonomía, cómo debemos y podemos dar la información no sólo a los enfermos terminales, cómo podemos mejorar la ética clínica, cómo podemos atender y paliar mejor el dolor, mejorar el confort, cómo podemos respetar las voluntades anticipadas para no ser sometidos a tratamientos. Éste es realmente el debate prioritario que interesa a la sociedad.

Por lo demás, debiendo realizar nuestra función de composición de intereses sociales, permítanme que diga, como manifestaron algunos de los comparecientes en la Comisión, que no sé si estamos autorizados a legitimar algo que puede tener como consecuencia que mil o dos mil pacientes mueran porque así lo desean, pero que también suponga la pérdida de la vida de 500, 400, 200 personas, hasta llegar a una sola persona que no lo desea.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, mi grupo considera que el debate que hoy nos ocupa es importante, adecuado, seguramente necesario, pero que va a tener el fin previsible de una mayoría absoluta que lo rechaza y va a limitarse a un debate de una hora o tres cuartos de hora, que es el tiempo durante el que cada uno de los portavoces podemos mostrar nuestra posición y hacerla pública.

En primer lugar, quiero agradecer a los titulares de la iniciativa la oportunidad que dan para recuperar un debate que se ha producido ya en alguna ocasión en esta Cámara. Nosotros, como grupo parlamentario, no vamos a rechazar esta iniciativa, no vamos a decir no a esta iniciativa y, a la vista del rechazo que va a tener por parte de algunos grupos, vamos a anunciar desde este momento que, a través de una iniciativa parlamentaria, promoveremos la posibilidad de la creación de una comisión que, de manera singular y en esta sede parlamentaria, pueda hacer un trabajo sereno, tranquilo, profundo, y debatir los problemas no sólo acerca de la despenalización de la eutanasia activa, sino también acerca de otras condiciones colaterales a las que me referiré.

Señorías, mi grupo no va a hurtar el debate ni lo va a eludir con un voto de rechazo a estas iniciativas. Es un debate parlamentario que tuvo lugar en esta Cámara hace ya tiempo y gracias al cual, gracias al impulso fundamentalmente socialista, hoy se acepta con normalidad —lo han dicho también otros portavoces de grupos que me han precedido en el uso de la palabra— la descripción penal del código de 1995. Por tanto, gracias a ese debate tranquilo y sereno, se han despejado dudas que existían acerca de la eutanasia pasiva, es decir, la no prolongación de la agonía de una persona en fase terminal. Gracias a ese debate, el Código Penal de 1995 despenalizó la ortotanasia, es decir, y se ha dicho aquí también, la posibilidad de suministrar medicamentos para evitar el dolor cuando su suministro signifique acelerar el fallecimiento del paciente. Se despenalizó también en 1995 una de las formas de auxilio al suicidio, es decir, la colaboración no necesaria. Y hoy queda reducido el asunto de la eutanasia, como bien saben SS.SS., a ese auxilio que lleva una cooperación

necesaria, precisa para dar como resultado el fallecimiento de la persona sometida a un proceso degradante, pero con unas penas bastante inferiores a las anteriores a 1995.

Es de agradecer la iniciativa, señorías, porque no hace mucho el Parlamento catalán planteó el debate sobre el testamento vital que, aunque no es eutanasia, como todo el mundo sabe, no deja de ser una ampliación de recorrido, que todos buscamos con tranquilidad y con serenidad, para dar solución a un problema que la sociedad nos demanda, al menos su debate y su reflexión. No vamos a eludir el debate, ni queremos hacerlo, porque lo contrario significa promover en gran medida lo que existe en este momento, que es la clandestinidad y la arbitrariedad en alguna de las actitudes de determinadas personas, incluso de asistentes sanitarios. El debate, por tanto —y estamos por ese debate—, elimina elementos de confusión, y ningún sitio mejor que este Parlamento para residenciar la claridad y la transparencia.

Señorías, este grupo parlamentario fue quien propuso en el Senado y consiguió, con la aportación de la voluntad de todos los grupos parlamentarios, que en 1998 se creara una comisión especial para debatir este asunto; comisión, insisto, de la que nosotros, mediante iniciativa parlamentaria, pediremos su recuperación en este Congreso. De esos estudios se han deducido aportaciones importantes, necesidades que tenemos que cubrir como parlamentarios y como legisladores, así como vacíos que debe cubrir la Administración general del Estado, y de manera muy singular el Gobierno. Es preciso que se consolide y se subraye el derecho a recibir cuidados paliativos; es necesaria la formación sobre cuidados paliativos, es decir, lo que se llama medicina paliativa en las facultades de medicina, que no existe en este momento; es preciso la creación de unidades de cuidados paliativos, con el acuerdo de la Administración general del Estado, del Gobierno y de las comunidades autónomas; son precisos equipos paliativos de asistencia domiciliaria, que no existen todavía y precisan de una voluntad política por parte del Gobierno de la nación; es necesario ampliar la cobertura de las medidas paliativas no sólo a los enfermos oncológicos sino a otros que también tienen en el sufrimiento su angustia y su ansiedad; es necesaria una mejor asistencia geriátrica; es precisa una formación de profesionales en unidades de dolor —se decía en el debate consecuencia de la iniciativa de todos los grupos a instancia de los socialistas en el Senado—, y es necesaria —y aprovecho para solicitar el apoyo de todos los grupos— una regulación legal en esta materia que permita el permiso laboral o la excedencia laboral para aquellas personas que se deciden al cuidado de familiares terminales. Esta legislación, como saben SS.SS., se da en Dinamarca, en Bélgica o en Francia. Son medidas destinadas también a favorecer la autonomía del paciente —de eso teníamos que hablar— para poder rechazar el tratamiento o para el reconocimiento legal del documento de voluntad anticipada, el testamento vital aprobado hace poco en el Parlamento catalán. Junto con esto, es verdad que hay que debatir sobre la eutanasia desde principios constitucionales, desde principios políticos y jurídicos, a nuestro entender, respetando todas y cada una de las concepciones que se tengan por los distintos grupos en este Parlamento.

Ya nos ha ayudado el Tribunal Constitucional en esta materia, enseñándonos el camino a recorrer y advirtiendo que la protección de la vida no tiene carácter absoluto. Dice el Tribunal Constitucional: como sucede con todos los demás bienes y derechos constitucionalmente reconocidos, en determinados supuestos puede y debe estar sujeta a limitaciones la protección de la vida. Estamos de acuerdo. Este es un buen elemento para el debate si se rechaza la iniciativa que debe tener su sede en esta Cámara y su lugar en una comisión especial. Sin embargo, queremos canalizar un poco este debate desde nuestra posición con respeto a todas las que aquí se definan desde esta tribuna, conscientes de que es un tema delicado, sensible, complejo, sin dogmas desde aquí y sin dogmas que recibir desde otros sitios. La vida, sin duda, es un soporte indispensable para el disfrute de los derechos, es una obviedad, pero es la dignidad humana el soporte constitucional de estos derechos fundamentales, y de dignidad y de libertad estamos hablando, señorías. El derecho a la vida del artículo 15 de la Constitución debe interpretarse desde la luz de la libertad, artículo 1.1 de la Constitución, que nos advierte de que es un valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, y a la luz también de la dignidad. El artículo 10 nos advierte que la dignidad es el fundamento del orden político y de la paz social.

Nos parece muy adecuado, señorías, entrar en el camino del debate que abre la aportación de Tomás y Valiente, cuando en un voto particular al recurso de inconstitucionalidad de la Ley de despenalización del aborto decía —y cito porque merece la pena-: no encuentro fundamento jurídico-constitucional, único pertinente, para afirmar que la vida humana es un valor superior del ordenamiento jurídico constitucional o un valor fundamental o un valor central. Que el concepto de persona es el soporte y el *prius* lógico de todo derecho, me parece evidente —decía Tomás y Valiente—, pero esta afirmación no autoriza peligrosas jerarquizaciones axiológicas ajenas, por lo demás, al texto constitucional, donde en su artículo 1.1 se dice que son valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; esos y sólo esos —decía Tomás y Valiente—. En esto es en lo que creemos nosotros como buena medida, como buen prólogo para el debate que debemos tener en esta Cámara sin prejuicios de nadie.

Por tanto, y termino, sólo la vida compatible con la libertad es objeto de reconocimiento constitucional. Las garantías del artículo 15 de la Constitución, las

garantías de la vida, no deben llevar, con respeto a todos, a mantener la vida en condiciones inhumanas o degradantes en contra de la voluntad del titular. La vida, cuando está sometida a degradación, cuando no se espera nada de la ciencia de manera racional, no puede imponerse a la persona contra su voluntad. La vida impuesta contra la voluntad del titular puede ser amparada por valores o decisiones religiosas muy aceptables y muy respetables, pero no constitucionales. Por lo tanto,a nuestro entender, no se puede configurar como un bien jurídico sometido a tutela penal. Pero de esto es de lo que hay que hablar con tranquilidad, sin complejos, sin prejuicios en esta sede parlamentaria que es la voz del pueblo, la voz que habla de dignidad, de libertad y también de vida.

Señorías, termino. Conscientes de la complejidad, creemos, con agradecimiento a los titulares de la iniciativa, que es preciso regular las garantías que eviten abusos, es preciso un debate abierto, insisto, reposado, que favorezca el estudio profundo y serio en estas cuestiones. Por eso, ante el previsible rechazo de las iniciativas, promoveremos una iniciativa en esta Cámara que permita un debate de estas características a través de una comisión especial que, lejos de disminuir los valores de este Parlamento, cuando habla de estas cosas difíciles lo engrandece.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Barrero. Por parte del Grupo Popular, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos toca hablar hoy aquí del dolor y de la muerte en un día marcado por el dolor y por la muerte, y por eso quiero reiterar, en nombre de mi grupo, nuestra condolencia al Grupo Socialista, que ha sido hoy distinguido por la barbarie que lucha contra nuestras libertades.

Es la quinta vez en los últimos siete años que debatimos sobre la eutanasia en esta Cámara, ninguna de ellas a propuesta del Grupo Socialista; todas ellas con el voto en contra del Grupo Socialista. Las iniciativas que hoy vamos a debatir son reproducción exacta de las planteadas por los mismos grupos en la legislatura anterior. Respetamos la convicción que mueve en ambos casos, como ya se ha insinuado desde esta misma tribuna con trasfondos personales, muy dignos de respeto a ambas iniciativas, una de ellas llena de rigor, como ha sido la defensa que ha hecho el diputado Joan Saura, que conoce muy bien el respeto que por él siento porque, al margen de discrepancias ideológicas, cuando dos diputados coinciden a las once de la noche un día que no hay pleno saliendo de trabajar es muy fácil respetarse, piense uno lo que piense, y él sabe que eso ha ocurrido más de una vez.

Vamos a hablar de algo muy heterogéneo, muy abigarrado porque con la etiqueta de eutanasia con frecuencia se está hablando de problemas muy distintos, muy dispares, a los que no cabe la solución simplista de una reforma penal, de una despenalización. Eso explica, entre otras cosas, que haya determinados resultados en determinadas encuestas. Si a mí me pregunta si estoy a favor de que alguien sufra sin necesidad, diré que no con gran facilidad. El problema está en si ante una muerte dolorosa, que es algo que conmueve y lleva la compasión a cualquier persona normal, se puede voluntaristamente confiar en que un problema tan grave para el ser humano como ese lo puede resolver el derecho, esa es la cuestión. Yo, que modestamente me dedico a la filosofía del derecho, algo de eso he estudiado y no creo en los voluntarismos que entienden que cuando se han agotado todos los medios humanos para resolver un problema nos queda siempre el derecho para resolverlo. El derecho no sirve para eso y, con frecuencia, cuando se utiliza indebidamente, con poca madurez técnica, como en algún caso ocurre hoy, más bien es un peligro que una ayuda. Yo respeto mucho la esperanza y la dosis de utopía que hay detrás de estas proposiciones, pero el derecho es lo que es y utilizarlo imprudentemente es una irresponsabilidad.

En el título de la proposición del señor Saura se ha hablado de la disponibilidad sobre la propia vida, se ha hablado de la existencia de un derecho a morir. No es lo mismo, señor Saura. No es lo mismo una cosa que otra. Y sobre todo no se ha hablado, sorprendentemente, aunque sí de modo implícito, del posible derecho a exigir que otro nos mate. De eso no se ha hablado y de eso se trata, no de otra cosa, y lo plantean ustedes en su proposición cuando dicen que es inevitable afectar a terceros, y lo dicen continuamente cuando en la proposición de Izquierda Unida se habla de objeción de conciencia. Sólo caben objeciones para los deberes. Por tanto, se les ha olvidado a ustedes hablar del deber de matar a alguien, a petición de ese alguien, que cae sobre los médicos después de esta despenalización, prueba de ello es que hay objeción de conciencia, si no, no la habría.

Quiero recordarle que sobre esto el Tribunal Constitucional se ha pronunciado ya de una manera explícita. Disponibilidad sobre la propia vida quiere decir que cada uno puede hacer con su vida lo que quiera, libertad como autodeterminación. Eso lleva consigo problemas, que no son fáciles, como es el problema al que nadie ha aludido de si el derecho a la vida es renunciable. Hay autores, por ejemplo, mi colega, al que suelo citar en estos casos, Peces-Barba, que entienden que el derecho a la vida no es renunciable. Nuestro grupo no entra en ese debate doctrinal ni suscribe esa postura, pero que se sepa que existe; que se sepa con John Stuart Mill dice que el derecho a la libertad no incluye el derecho a venderse como esclavo y el propio John Stuart Mill entiende que el derecho a la vida tampoco es

renunciable. Es discutible; ahí está; pero no seamos simplistas. Estamos hablando de la mera disponibilidad. Admitamos la disponibilidad. El Tribunal Constitucional dice que esa disponibilidad sobre la propia vida no implica un derecho a la muerte. Lo dice a propósito de, nada menos, tres sentencias, 120 y 137 de 1990 y 11 de 1991, provocadas por huelgas de hambre de miembros de los Grapo que esgrimen su derecho a morir para negarse, cuando pierdan la conciencia, a ser alimentados. El Tribunal Constitucional les dice que la disponibilidad sobre la propia vida implica un ámbito de acción lícita, por tanto, un ámbito de uso de la libertad no antijurídica, pero nunca un derecho. No todo lo no prohibido es un derecho, señor Saura. Eso lo sabemos los juristas. No es así. Para tener un derecho, aparte de que algo no esté prohibido, hace falta un título legítimo que nos permita exigir a otro un deber, que es de lo que ninguno de ustedes ha hablado, y es la clave de esta proposición, si se toma en serio, y nuestro grupo a ustedes les toma en serio. No los utilizamos para propuestas oportunistas y para cambiar el voto diciendo que queremos que haya debate, que no decaiga. Esta Cámara está para debatir, y lo estamos haciendo hoy, y está para hacer leyes. Lo que mi grupo no va a hacer nunca es convertir en proyecto de ley una proposición de ley para que haya debate y, al final, votar en contra. Porque, si se va a votar a favor, que se diga claramente que se está a favor de despenalizar la eutanasia y que el famoso Código Penal de la democracia estaba mal hecho —y está hecho hace seis años—; que se diga. Cada cual está en su derecho de defender lo que quiera. Lo que no es bueno es montar oportunismos a costa de iniciativas bien intencionadas como las de ustedes.

No estamos, ni siquiera, en el ámbito del debate típico de la filosofía del derecho del paternalismo, del debate del cinturón de seguridad. En nuestro ordenamiento no hay cinturón de seguridad en este tema. El que quiere disponer de su propia vida, dispone. El suicidio frustrado no es un delito en nuestro ordenamiento jurídico. Por tanto, a nadie se le obliga a ponerse el cinturón de seguridad. No se incurre, siquiera, en paternalismo. Lo que sí se hace es negar que la no prohibición suponga un derecho. No hay, por tanto, un derecho a morir ni, en consecuencia, un deber de matar a nadie, por mucho que lo pida. Ésa es la realidad de nuestro ordenamiento constitucional.

Se dice en la proposición del Grupo de Iniciativa per Catalunya-Els Verds, que es, sin duda, la más rigurosa, que no cabe una vida impuesta contra la voluntad de su titular. Mire, señor Saura, la vida la llevamos puesta, nos guste o no; casi siempre la llevamos y no a nuestra medida. Es así. Qué le vamos a hacer. A nadie se le impone, la lleva puesta. Podríamos citar a Heidegger a Sartre y a todos los existencialistas para que nos hablen de lo dura que es la vida, pero es así. El derecho no tiene respuesta ni para el señor Sartre ni para el señor Heidegger. Ellos lo sabían muy bien y lo decían muy claro. Ustedes creen que tienen respuesta. Muy bien. Su capacidad utópica llega a ese extremo, pero las cosas son como son.

Lo que sí habrá que hacer, y estamos de acuerdo en esto con la intervención del Grupo Socialista, es mejorar la medicina paliativa, las unidades del dolor; acabar, como decía el señor Silva, con el tabú de la morfina, con todo eso que en las comparecencias del Senado ha tenido muy poca publicidad y tiene un contenido enormemente interesante. Ojalá nos leyéramos todos esas comparecencias. Yo me las he leído y les puedo asegurar que he aprendido mucho. Y, desde luego, el porcentaje de los que pedían la despenalización de la eutanasia era mínimo, sencillamente mínimo, porque no en vano eran médicos casi todos los que comparecían.

Se dice en la proposición que la vida es un derecho y no un deber. El problema, como acabamos de ver, es si hay un deber de un tercero de quitar la vida a otro. Esa es la cuestión. Porque, si no, rozamos la paradoja. Se nos dice que un síntoma de cultura de la vida es la eutanasia. Yo jamás lo hubiera pensado. Se nos dice que, en aras de la autodeterminación, debemos permitir, como se ha señalado muy adecuadamente, que mil personas mueran sin su consentimiento. ¡Caramba con la autodeterminación! Eso es lo que se nos está diciendo. Porque el derecho funciona como funciona, no como queremos que funcione, y el problema es que en ambas proposiciones hay una visión que es una caricatura del derecho penal. Ustedes tienen la idea de que el derecho penal es sólo represivo y de que quitar derecho penal es dar libertad. El derecho penal, ante todo, mucho más que represivo, es normalizador, es promotor de conductas. Lo que hace es tejer modos de comportarse en la sociedad, en los diversos ámbitos de la sociedad, también en el sanitario, y despenalizar no se puede hacer como se dice aquí: despenalicemos y luego nos ocupamos de los riesgos. Si es que despenalizar es un riesgo. Ese es el problema.

Las relaciones médico-enfermo se perturban absolutamente, y los ancianos en Holanda, que saben lo de los mil, van en tropel a Alemania a los hospitales, porque no quieren bromas. Esa es la realidad. Y a un médico que hoy día está resolviendo, con arreglo a la buena práctica médica, situaciones muy comprometidas ustedes le montan ahora un galimatías en el que sabe que se va a pasar la vida en el juzgado en cuanto empecemos a importar la figura norteamericana del abogado picapleitos que fabrica pleitos sanitarios. Es un lío el que han montado ustedes, de triples consentimientos, que se va a pasar la criatura en el juzgado toda la vida, en vez de estar curando a la gente, que es para lo que él se ha preparado profesionalmente. Porque el derecho es como es, no como ustedes quieren que sea.

Al final, al que maneja el derecho irresponsablemente le sale siempre el tiro por la culata y acabará diciendo que él no quería hacer eso. Pero es que el derecho no hace lo que quiere el que lo hizo, sino que hay que conocer la realidad social y cómo se comporta con arre-

glo al derecho y no lanzarse de una manera irresponsable a determinadas posturas, muy bonitas, muy testimoniales, pero que, a la hora de la verdad, llevan a estas consecuencias.

Se ha hablado de que no es buena la clandestinidad. Mucho peor es judicializar la asistencia sanitaria y convertir al médico en un asiduo de los juzgados, teniendo que dar todos los santos días explicaciones sobre las cosas más variadas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Sí, voy a terminar.

Por otra parte, hay aspectos técnicos que implican falta de madurez en la redacción de estas proposiciones. Y la verdad es que sin excusas, porque es la misma de hace una legislatura. Han tenido ustedes tiempo de revisarla un poco. Cuando he leído que ustedes proponen que al día siguiente de la entrada en vigor de la ley, al día siguiente, se deben constituir comités de ética en todos los hospitales de España, he dicho: Esto será como la Ley de enjuiciamiento civil o la Ley del menor; tendrá una *vacatio legis* de un año. Pues no. La misma proposición dice que la ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE. En dos días van a poner ustedes comités de ética en todos los hospitales de España. Sí señor, lo que ustedes quieran. Si esa es la garantía que nos ofrecen, aviados vamos.

Además, ustedes desconocen que el desarrollo de los derechos fundamentales, a los que apelan aquí, exigen reserva de ley y dicen que las garantías de la voluntad del afectado, las medidas médicas y la objeción de conciencia —tres derechos fundamentales— se harán por reglamento. Desde luego que Dios nos ampare, porque, si esto es la cultura de la vida, yo espero que aún estemos a tiempo de que nos salve el derecho.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Toma en consideración de proposiciones de ley.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de despenalización de la eutanasia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 15; en contra, 175; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, en consecuencia, rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

Proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre disponibilidad de la propia vida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 14; en contra, 175; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la proposición de ley.

AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROYECTOS DE LEY.

— DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. (Número de expediente 121/000024.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

¿Acuerda el Pleno recabar para sí la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se crea la Agencia Española de Seguridad Alimentaria? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la propuesta de avocación.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA INCENTIVAR EL AHORRO DE LAS PERSONAS JUBILADAS O PRÓXIMAS A LA JUBILACIÓN. (Número de expediente 162/000184.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para incentivar el ahorro de las personas jubiladas o próximas a la jubilación.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor De Juan. **(Pausa.—Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que abandonen el hemiciclo, quienes lo vayan a hacer, con diligencia y en silencio. **(Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Adelante, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la iniciativa no legislativa que nos convoca esta tarde, promovida por mi grupo, el Grupo Popular, pretende instar al Gobierno a crear un foro de debate y estudio sobre las diversas formas de ahorro que se adapten a las necesidades de las personas jubiladas o próximas a la jubilación. Al

mismo tiempo pretende potenciar la información a este segmento de la población para facilitar su comprensión sobre los nuevos productos financieros en el mercado. En definitiva, se trata, señorías, de institucionalizar, a través de ese foro de debate y de estudio, un foro de debate, de diálogo permanente y de información que permita analizar las diversas fórmulas de ahorro que afectan a esas personas jubiladas o próximas a la jubilación, para su mejor adaptación a sus necesidades singulares y concretas. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El Gobierno del Partido Popular ha desarrollado desde el año 1996 una política económica orientada a conseguir la convergencia nominal con Europa, que convirtió a España en un socio fundador del euro. Causa y también efecto de esa política económica seria, responsable y rigurosa, fue la progresiva reducción de los tipos de interés, cuyo efecto fue, en su conjunto, muy favorable para la economía. Los sectores productivos y las economías domésticas tuvieron, y tienen, posibilidades de acceder a una mejor financiación, pudiendo abordar proyectos más ambiciosos que redundan en beneficio de la generación de empleo y en beneficio de la generación de riqueza para el país.

En esta coyuntura económica, es normal que se haya producido un descenso de los rendimientos de los instrumentos financieros cuya rentabilidad está asociada o indiciada a los tipos de interés en el mercado. De ahí que los mecanismos tradicionales de ahorro, como las libretas de ahorro, hayan quedado, como razonamos en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley, en gran medida obsoletos; y de ahí también la oportunidad de la iniciativa que hoy traemos a esta Cámara, sin perjuicio de reconocer que esa caída de los tipos de interés se ha visto acompañada en los últimos años de una moderación de la inflación, lo que ha contribuido a que la pérdida de los intereses nominales de las cuentas de ahorro sea mucho menor en términos reales y sea en gran parte compensada por la mayor rentabilidad de otros activos financieros en los que se hubiera colocado el ahorro. Pensamos en activos financieros con tipos de interés fijo, cuyas rentabilidades no sólo se han mantenido, sino que se han revalorizado en la negociación de los títulos representativos correspondientes en el mercado; pensamos en los inversores en Bolsa, que en los últimos años han visto cómo se registraba un importante crecimiento en la cotización de los distintos títulos, o pensamos también en los inversores en fondos y sociedades de inversión, que se han beneficiado no sólo del fuerte incremento de la valoración de sus participaciones y acciones en los susodichos fondos o sociedades, sino también, y fundamentalmente, del mejor tratamiento fiscal de que disfrutan. En definitiva, y como razonamos en el texto debatido, entendemos, señorías, que existe un cierto desconocimiento en un segmento de la población sobre productos financieros alternativos que podrían llegar a desincentivar el ahorro en un sector social que depende, en gran medida, del mismo.

No se nos escapa, señorías, que el fondo del debate sobre el ahorro, cuyo establecimiento interesa hoy mi grupo parlamentario al Gobierno de la nación, constituirá también un marco adecuado para la reflexión de las fórmulas de ahorro de personas próximas a la jubilación. Tengo que traer a colación en ese sentido la recomendación 14ª del Pacto de Toledo, que emplaza a los poderes públicos a desarrollar los sistemas de previsión social complementarios de los sistemas públicos de la Seguridad Social. La citada recomendación también se refiere a la racionalización de los incentivos fiscales de promoción y apoyo a estos instrumentos y, en particular, a los sistemas colectivos de previsión.

La creación de un marco fiscal atractivo es, por tanto, uno de los elementos esenciales sobre el que descansa, entendemos, una política de promoción del llamado ahorro previsión. Y en ese sentido ha actuado ya el Gobierno de la nación con la presentación del Real Decreto-ley 3/2000, sobre medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, que, acordada su tramitación como proyecto de ley por esta Cámara, fue aprobado ya el año pasado. El citado proyecto de ley contemplaba, básicamente, la elevación de los límites generales de reducción en la base imponible por aportaciones a fondos y planes de pensiones, que, con carácter general, se situaba en 1.200.000 pesetas o, alternativamente, en el 25 por ciento de los rendimientos netos del trabajo o actividades económicas. Y para personas mayores (y entiéndase por personas mayores los mayores de 52 años) se elevaba el límite a 2.500.000 pesetas o, alternativamente, al 40 por ciento de los citados rendimientos. Además, la norma legal prevé una extensión del régimen fiscal sobre planes de pensiones a aquellos cónyuges que no trabajan fuera del hogar familiar.

Se trata, por tanto, de una medida que favorece el ahorro familiar y que responde a una amplia demanda social existente, cuestiones todas ellas que, a juicio de nuestro grupo, podrían abordarse en el marco del citado foro de debate, donde puede encauzarse la diversa problemática que suscita el llamado ahorro previsión y que como tal fue planteado ya en la pasada legislatura en una proposición no de ley que, suscrita por nuestro grupo y por otros grupos de la Cámara, contó con el respaldo de la misma. Una proposición no de ley en la que se abordaron los diversos aspectos del ahorro previsión, como el modelo de previsión social complementaria, los fines y requisitos de los sistemas complementarios, el régimen fiscal, el régimen jurídico en términos de iliquidez, movilidad de los fondos, homogeneización de los requisitos técnicos, estrategia retributiva, etcétera.

Ante la perspectiva, señorías, de una ley financiera que habrá de acometer decididamente la racionalización y modernización de nuestro sistema financiero y supuesta la importancia del ahorro en la financiación de nuestra economía y en la formación de la renta

nacional, mi grupo considera conveniente impulsar este foro de debate, permeable a los intereses y necesidades de las personas jubiladas o próximas a la jubilación, que a su vez facilite la información sobre los productos financieros existentes en el mercado y en ese sentido solicitaremos el voto favorable de los demás grupos.

Concluyo ya, señora presidenta, haciendo una sucinta referencia a las enmiendas que se han presentado a la proposición no de ley. Son dos enmiendas. Una, del Grupo Mixto, BNG, y otra, del Grupo Socialista.

La enmienda del Grupo Mixto, BNG, la vamos a rechazar, no porque no compartamos el planteamiento que late en la misma, sino porque entendemos que la pretensión que contiene, garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, está ya incorporada a nuestro ordenamiento jurídico. Concretamente, hay una garantía legal de la integridad de las pensiones frente a la disminución del poder adquisitivo, que, como SS.SS. saben, está establecida en la Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social.

La enmienda del Grupo Socialista —y concluyo ya— también la vamos a rechazar. Me refiero a los dos puntos que contiene. El primero pretende de alguna forma que se difunda la información sobre los instrumentos de deuda pública. Eso es precisamente lo que nosotros queremos, que se difunda la información, no sólo sobre los instrumentos de deuda pública del Estado, sino también sobre otros instrumentos y activos financieros alternativos. Y, el segundo, por cuanto postula una reducción de la presión fiscal en la tributación de las ganancias y pérdidas patrimoniales. Es una reducción que entendemos, señorías, con todo el respeto, que obedece a un cierto oportunismo político en el que incurre el Partido Socialista y que de alguna forma lo que hace es poner de relieve sus contradicciones. Un oportunismo político que debemos recordar que no se compadece con la oposición que mantuvo el Partido Socialista en la tramitación de la reforma de la Ley del IRPF, reforma del IRPF que debemos recordar que supuso una rebaja impositiva importante para pensionistas y para personas con niveles de renta más bajos. También supuso —y lo digo sencillamente a título de ejemplo— una reducción media de las retenciones de los pensionistas del 31,7 por ciento, frente a la reducción media de las demás rentas del trabajo del 13,8 por ciento.

En definitiva, señorías, no sabemos si bajar impuestos es o no es de izquierdas, digan lo que digan algunas comunidades autónomas, en las que, por cierto, el Partido Socialista viene gobernando tradicionalmente y que parece que pugna con esa decisión o ese planteamiento de que bajar impuestos sea de izquierdas. Lo que sí sabemos es que el Partido Socialista tendría que ser más coherente con sus planteamientos. O, dicho en otros términos, yo les diría, señorías, que no denuncien en la oposición lo que no hicieron en el Gobierno.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor De Juan.

Para la defensa de las enmiendas que se presentaron, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señor presidente.

Quiero hacer primero una aclaración. Lo que nosotros decimos en nuestra enmienda no es obvio ni está como tal recogido en ninguna ley. Cuando hablamos de poder adquisitivo, no hablamos de mantener el poder adquisitivo actual de las pensiones, sino que referimos el poder adquisitivo a las personas jubiladas o próximas a la jubilación. Y, cuando hablamos de las pensiones, hablamos de pensiones públicas suficientes y dignas.

Creemos que la enmienda tiene sentido, porque lo que es cierto que de una forma vergonzante pretende esta proposición no de ley del Grupo Popular es abrir el camino, abrir el campo, bajo la capa de incentivar otras formas de ahorro, a los planes privados de pensiones, a formas de previsión social privadas, que, desde nuestro punto de vista, en ningún caso deberían sustituir o presentarse como fórmulas sustitutivas —aquí se habló de que ésa sería la fórmula para las amas de casa; desde luego, nosotros tenemos otro tipo de planteamientos— de lo que debe ser un sistema público de pensiones sostenible y capaz de garantizar a los ciudadanos unas pensiones justas, dignas y suficientes.

Extraña que el Grupo Popular utilice el cupo que tiene para formular proposiciones no de ley con iniciativas que, la verdad, no sabemos qué sustancia tienen. Incentivar fórmulas de ahorro. Estamos hablando de ayudas públicas a entidades financieras privadas. Estudiaremos en un foro la fórmula de incentivar estas fórmulas. Tampoco entendemos muy bien a qué viene este tipo de iniciativas. Desde luego, la posición del Bloque Nacionalista Galego está clara: si algo hay que fomentar es el sistema público de pensiones. Hay que garantizar que las pensiones, para los que ya las reciben, sean dignas y suficientes para, en ese tramo final de la vida, garantizarles una existencia sin necesidades. Y lo que habría que hacer, para sectores aún no cubiertos por el sistema público, es establecer sistemas que les permitan esa cobertura. Estoy hablando de las amas de casa o incluso de otros sectores que en este momento carecen de cualquier cobertura social.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, modificar los impuestos es una política instrumental. Cuando se modifican los impuestos y se pone el énfasis en las rebajas en las rentas bajas y medias es una política con sesgo de izquierda. Y cuando se pone el énfasis en la rebaja en rentas altas, es una política con sesgo de derecha. Después intentaré demostrarlo. **(Un señor diputado: Si ya lo saben.)**

En algunos aspectos partimos de un diagnóstico similar. Los tipos de interés en España, que han estado bajando desde el año 1993, han provocado una situación razonablemente buena para la economía en general, para la financiación de las empresas y de las familias, pero, como nada es perfecto en la vida, esto ha provocado que las familias tengan una pérdida de ingresos por intereses muy superior a la reducción del coste financiero de las familias. Para 1998, la reducción de ingresos por intereses de las familias fue de 2.528 millones de euros; en cambio, la reducción de coste por intereses pagados fue de 518 millones de euros. Esto afecta sobre todo a las familias de jubilados y a la gente cercana a la jubilación, que, como decía el proponente, son familias que hacen uso de los instrumentos más tradicionales de ahorro. Pero han pasado otras cosas.

En 1996, el Gobierno de la entonces nueva mayoría del Partido Popular aprobó una modificación de la tributación por plusvalías por ganancias patrimoniales. En suma, la medida, aprobada por decreto-ley en junio de 1996, establecía un cambio a una tributación de un tipo fijo del 20 por ciento para las ganancias de capital, mientras que anteriormente la tributación era por tipo medio. Con datos fiscales de 1996, el 15 por ciento de contribuyentes salieron beneficiados y el 85 por ciento salieron perjudicados porque eran el 85 por ciento los contribuyentes cuyo tipo medio era inferior al 20 por ciento. Si uno tiene en cuenta cuál es la dimensión de las pensiones, concluirá rápidamente que casi la totalidad de los jubilados y pensionistas que conmueven el interés de la Cámara en este momento se movían en tipos medios inferiores al 20 por ciento. Por lo tanto, además de que les bajaron los tipos de interés, además de que eso se notó en los fondos de inversión, cuando los jubilados realizan plusvalías, sacando su dinero de un fondo de inversión, pagan tipos fijos, tanto antes el 20 como ahora el 18 por ciento, que son superiores a su tipo medio de impuesto sobre la renta. En suma, por vía de tributación de plusvalías, a muchas familias españolas, particularmente a la mayoría de jubilados, se les aumentó la presión fiscal al pasar del tipo medio al tipo fijo, tanto el 20, cuando era el 20, como el 18, cuando se cambió en el último año.

Se argumenta que a ello sucedió una reforma del impuesto sobre la renta, y en esta reforma los efectos taumatúrgicos sobre las rentas de jubilados, asalariados y resto del personal fueron impresionantes. Señor proponente, para la gran mayoría de jubilados, la modificación del impuesto sobre la renta supuso un ahorro fiscal cero. Me explicaré. Con el anterior sistema, los contribuyentes individuales jubilados, hasta 930.000 pesetas de renta anual, tenían una cuota líquida cero; los contribuyentes en declaración conjunta jubilados, en el anterior sistema —estoy hablando de datos de 1995 y 1996 porque nos tienen ustedes escasos de datos—, con una renta de pensión de 1.180.000 pesetas, tenían una cuota líquida cero. Tome usted las pensiones medias de los jubilados en España y verá que sólo en el régimen de la minería del carbón la pensión media supera estos umbrales. Por tanto, no diré para todas, pero sí para la mayoría de las rentas de jubilación la reforma del IRPF, evaluable en otros muchos aspectos, supuso un ahorro fiscal cero, porque no deben confundir retención con ahorro y no deben confundir no obligación de declaración con rebaja de impuestos. En efecto, es bueno hacer algo por aquellos que se han beneficiado menos del crecimiento de la economía española, y a estos se dirigen nuestras enmiendas. Porque ustedes nos hacen una declaración de intenciones que en su explicación ha quedado más clara.

La exposición de motivos de su proposición no de ley y a la vez la intervención aludían a los instrumentos tradicionales, las libretas, los depósitos, es decir, las cartillas, pero luego hablaba usted de la necesidad de estudiar estímulos fiscales para algún tipo de instrumentos que, créame, no son los que usan aquellos que tienen libretas, depósitos o cartillas, como quiera llamarles. Si ese es el instrumento que han buscado para remediar la preocupación que hay en su exposición de motivos, o se equivocaron en la preocupación o se equivoca en lo que nos avanza respecto al instrumento. De todos modos, la proposición no de ley del grupo de la mayoría parece un brindis al sol y por eso hemos presentado dos propuestas concretas, para contrastar la voluntad política de la mayoría. Expondré a continuación la primera. Aunque nosotros hemos defendido tradicionalmente el tipo medio para tributación de plusvalía, lo que hoy estamos proponiendo es que el tipo que ustedes han aprobado —sin nuestro voto— tenga carácter de máximo y que a todos aquellos contribuyentes cuyo tipo medio sea inferior al 18 por ciento —donde encontrará a casi todos los jubilados— se les permita tributar en plusvalías por tipo medio. Usted podrá encontrar diversas razones para oponerse a esto, pero no razones que se anclen, que estén enraizadas en la equidad tributaria y en la mejora del trato a quienes menos se han beneficiado financieramente del crecimiento.

La segunda es que a mí particularmente no me gustaría que el foro de estudio, cuya creación se va a instar después de la votación, para informar a los jubilados sobre nuevas fórmulas financieras y el establecimiento de mecanismos públicos, acabara siendo una esponsorización financiada con dinero público de ofertas privadas de ahorro. No nos gustaría por dos motivos: primero, porque las entidades financieras tienen muy buenos

departamentos de marketing y comercialización y suficientes fondos financieros como para emprender sus propias campañas de publicidad, y segundo porque consideramos que el Estado tiene instrumentos financieros, que son especialmente indicados para ese español o esa española que busca un ahorro con escaso riesgo y escasa repercusión fiscal, motivo por el que les proponíamos los activos de deuda pública y particularmente del Tesoro. Porque ahora la gran mayoría de jubilados están exentos de declaración, pero si invierten en un activo (libreta o fondo de inversión) les efectúan una retención y no lo dude, muchos de ellos no la recuperan porque como están exentos de presentación de declaración no la presentan y no recuperan su retención. ¿Por qué no les informamos, entre todos, de que existen unos activos, las letras del Tesoro, sensatos, con un interés razonable en términos de mercado, de seguridad, que sirven para financiar la deuda pública y que están exentos de retención, con lo cual, aunque no presenten declaración, podrán beneficiarse de su situación de bajo nivel de renta y, por tanto, escasa obligación fiscal?

Nuestras propuestas son concretas y pensadas, y nada contradictorias para el grupo que las propone. Si las aprobaran, darían muestras reales de que lo que han traído hoy a esta Cámara no es una puesta de largo de un debate que no sabemos cuando se producirá y no parece gustarnos demasiado la orientación que puede tomar, sino la adopción de medidas que por vía fiscal y de rentabilidad financiera beneficiarían efectivamente a aquellas personas que en su exposición de motivos y en mi intervención nos preocupan, los jubilados y los prejubilados.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Bel.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular porque está de acuerdo en el fondo y en la pretensión de la misma. En primer lugar, es una pretensión sensata, lógica, que trata de armonizar una cultura del ahorro en las personas ya jubiladas o próximas a la jubilación si no han tenido la oportunidad, bien económica o laboral, de haber conseguido un ahorro complementario a sus pensiones para atender las demandas de la tercera edad. En el bien entendido —yo participo de lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— de que hay una serie de incentivos (letras del Tesoro, fondos públicos) que suponen una financiación para la deuda pública, que son oportunos; pero eso cabe en la propia pretensión.

Si el Grupo Parlamentario Popular acepta la enmienda, por nuestra parte no habría ningún reparo, sino todo lo contrario, a la hora de aprobar esta segunda parte de la misma. Se da también la circunstancia de que la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular trata de instar al Gobierno para que cree un foro de debate en el que se estudien las distintas fórmulas de financiación, siendo ésa una de ellas. Qué duda cabe que en un foro de debate, cuando se estudien los distintos instrumentos financieros, aparte de la tradicional y obsoleta cartilla de ahorro, que no está retribuida, aparecerán desde fondos de pensiones hasta la suscripción de deuda pública o letras del Tesoro, instrumentos financieros que pueden contribuir al ahorro.

Mi grupo apoya esta iniciativa, ya que piensa que toda forma de ahorro relacionada con estas personas no es incompatible con unas pensiones dignas. A esto mismo se ha referido el portavoz del Bloque Nacionalista Galego cuando ha dicho que se deben garantizar unas pensiones públicas dignas y suficientes. Pero aparte de unas pensiones públicas dignas y suficientes, puede haber una capacidad de ahorro familiar, que es un bien público, como he dicho antes, de una especie de cultura del ahorro que beneficia a toda economía, ya sea nacional, pública o estatal, y que permite tener recursos suficientes a través de las instituciones financieras para la financiación de todos los proyectos económicos y sociales que hay en el país. Todo es perfectamente compatible. Nosotros siempre defenderemos la compatibilidad entre pensiones dignas y suficientes y los instrumentos de ahorro de los que se puedan beneficiar las personas jubiladas o próximas a jubilarse.

En ese foro que se pretende crear en la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular queremos que se elabore toda una lista de nuevos instrumentos financieros que pueden ser suscritos: fondos de pensiones, fondos de inversión mobiliaria o inmobiliaria, tributaciones, adquisición de forma subvencionada de cualquier otro valor público, letras del Tesoro o deuda pública, instrumentos que no están exentos precisamente de ninguna reciprocidad con otras pensiones que se puedan percibir. Como además son instrumentos que no tienen deducción fiscal si no se está obligado a hacer una declaración de la renta pública de pensiones o una declaración de la renta de trabajo personal, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, puesto que tiene una bondad de fondo que no rechazamos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor presidente, señorías, no me negarán que esta es una preocupación solvente. Las personas mayores no le sacan al

mercado todo el beneficio posible porque siguen amarrados a las viejas cartillas de ahorro. ¿Y qué hacemos? Pues crear programas de aprendizaje para el uso de nuevos productos financieros, animarles a que se apunten a la cuenta naranja o elaborar en los centros de día programas de acceso a la Bolsa. Su propuesta, señorías, desde luego parece una broma. Las mejores percepciones de mercado y la mayor innovación de productos se produce precisamente en el mercado financiero. ¿No les parece sorprendente, señorías, que la banca no haya caído en ofrecer un nuevo producto a las personas mayores? ¿No se han parado un minuto a pensar que esta ausencia revela que en este sector social los problemas más acuciantes no se encuentran en las rentabilidades, sino en el modelo de renta? Esta propuesta ofrecería un jugoso debate sobre finanzas y mayores, una discusión sobre productos financieros y rentabilidades o alguna reflexión sobre el ahorro en España; lo que ocurre es que dicha propuesta, señorías, es un sarcasmo. Les animo a acercarse el día 30 de cada mes a cualquier oficina bancaria de mi circunscripción para que observen la cara y el agobio de los usuarios de estas libretas de ahorro, mal remuneradas y con poco rendimiento. Fíjense en la paradoja. Nosotros creyendo que esas caras reflejaban la dificultad para llegar a final de mes y resulta que en realidad, según el Partido Popular, el problema es que reflexionan sobre las diferencias entre intereses activos y pasivos en la economía.

No insistiré en datos conocidos sobre el valor medio de la pensión, alrededor de las 78.000 pesetas, o sobre el número de pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional. Si se mantienen los parámetros del sistema resulta que en el año 2030 el número de pensionistas crecerá un 40 por ciento y la pensión mínima será de 128.000 pesetas. Reflexionar en este contexto sobre la rentabilidad del ahorro es de mal gusto. No creo que nuestra preocupación o la de los actuales o futuros pensionistas sea analizar la rentabilidad de los depósitos de los pensionistas, la cuestión está en cómo construir carreras profesionales y sistemas de pensiones que faciliten calidad de vida y seguridad en el futuro del sistema y en las rentas que generan. Si su voluntad es animar a los futuros jubilados a invertir sus actuales rentas en fondos privados, ¿por qué no esperan ni pretenden que el sistema público de pensiones les garantice una pensión que asegure calidad de vida? Dígalo con claridad y sin más retórica, tan incomprensible como de mal gusto.

La cuestión central del debate es la paulatina generación en un modelo de renta dual donde niveles de subempleo y elevado número de pensionistas van a construir en las próximas décadas un modelo social de escasa capacidad de consumo o de creación de riqueza. En esta dirección sugiero estudios más útiles que los que ustedes proponen, como niveles de pensiones mínimas que permitan capacidad de consumo, modificaciones contractuales para construir una carrera de pensiones, aportaciones a nivel de cotizaciones para el correcto funcionamiento del sistema y cosas así. No nos oponemos —¡faltaría más!— a que los pensionistas que puedan ahorrar reciban rendimientos adecuados a sus modelos o no capitales, pero esta es una demanda que formulo a la imaginación del sector financiero, a los responsables políticos debemos formularles otra: la garantía de un sistema de pensiones digno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señor presidente.

Intervengo con mucha brevedad. Hoy el Grupo Popular nos plantea una iniciativa que por el contenido literal de la misma difícilmente no puede encontrar el apoyo del conjunto de la Cámara. Es más, seguramente es una proposición no de ley con un contenido material extremadamente inocente y quizás eso sea lo que puede ser objeto de consideración por parte de los grupos parlamentarios que no formamos parte del Gobierno. Dicho esto, es evidente que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votará a favor de la misma. La creación de espacios de reflexión sobre el incentivo del ahorro de las personas jubiladas nos parece interesante y positivo. Todos los grupos coincidimos en la necesidad de buscar fórmulas que estimulen ese ahorro y que den respuesta a los nuevos escenarios económicos que en los últimos años se han ido configurando y que afectan negativamente a ese sector de la sociedad.

En esta lógica, sería bueno que el Gobierno, en el ámbito del propio Parlamento, pudiese formular las propuestas que responden al planteamiento de esta iniciativa para dar también pie a que los grupos políticos podamos formular nuestras propias reflexiones. En el debate que se ha planteado a raíz de esta iniciativa los diversos grupos han hecho ya sus planteamientos. Sería bueno que, en esta reflexión que pretende liderar el Gobierno con la creación de este foro, el papel del Parlamento fuese sustancial. En este sentido, nuestro grupo parlamentario desde hace tiempo viene insistiendo en la necesidad de articular fórmulas que permitan que, por ejemplo, las primeras 250.000 pesetas de ahorro de una persona pensionista estén exentas de cualquier tipo de tributación.

Nosotros lanzamos hoy también con una cierta inocencia, como lo hace el Grupo Popular, propuestas en este sentido. Esperemos que esta iniciativa que la Cámara impulsará sirva para formular iniciativas que tiendan a esa mejora de las tributaciones, de los ahorros de las personas mayores.

Tampoco hay que olvidar que esta iniciativa se produce en un momento en el que en la Cámara continúa

funcionando, desde hace ya unos cuantos meses, una comisión que está analizando el futuro del sistema público de pensiones, en la que esta reflexión también debe encajar.

Nos preocupa que todos los grupos, mientras en la Comisión del Pacto de Toledo estamos intentando formular propuestas serias a medio y largo plazo en este ámbito, se decidan a presentar iniciativas como la que hoy nos plantea el Grupo Popular. Nos parece que el marco parlamentario idóneo de discusión de estas cuestiones es el de la Comisión no permanente sobre el Pacto de Toledo.

Dicho todo esto y desde nuestra convicción de la inocencia de la propuesta del Grupo Popular, votaremos favorablemente a la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Señor De Juan, a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas, tiene la palabra.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Señor presidente, rechazamos la enmienda del BNG, por los razonamientos que ya he dicho. Rechazamos la enmienda del Grupo Socialista, entre otras razones, porque no compartimos su planteamiento respecto a si la política de reducción de impuestos es de izquierdas o no. Hubo una reforma fiscal en el año 1991 y cargó la tributación sobre las rentas más bajas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor De Juan, debe manifestarse sólo a los efectos de si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Señor presidente, rechazamos la enmienda. Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor De Juan. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para incentivar el ahorro de las personas jubiladas o próximas a la jubilación, sometida a votación en los términos derivados del propio debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 165; en contra, 116; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL. (Número de expediente 162/000206.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), RELATIVA A LA CUANTÍA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (SMI) PARA EL AÑO 2001. (Número de expediente 162/000190.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento del salario mínimo interprofesional, y del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), relativa a la cuantía del salario mínimo interprofesional, que serán debatidas conjuntamente.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

La proposición que voy a defender, que pretende, como se ha dicho, mejorar un poco el salario mínimo interprofesional de nuestro país, no necesita ninguna literatura, ninguna retórica. Por otra parte, señorías, no les oculto que no tengo el espíritu para tal después de conocer el asesinato de nuestro compañero y, por cierto, buen amigo, Froilán Elespe. Digo que no hace falta retórica ni literatura porque esta defensa tiene su soporte fundamental en la justicia y en la razón de una mejora del salario mínimo que es obligada en nuestro país, ya que, como luego demostraré, en España quienes cobran el salario mínimo interprofesional vienen siendo perjudicados en los últimos años por unos incrementos relativamente inferiores en general al índice de coste de la vida y, por tanto, van perdiendo sistemáticamente poder adquisitivo. Forma parte de la tradición laboral de nueve países europeos que se regule mediante ley el salario mínimo, lo que establece un límite a la negociación colectiva y una intervención pública en las relaciones laborales fijando el salario mínimo por el cual se puede contratar a un trabajador en su respectivo país, y lo hacen como consecuencia de una cultura proteccionista hacia los trabajadores más desprotegidos, hacia los menos cualificados. Entre estos nueve países se encuentra naturalmente el nuestro, donde afecta —la verdad es que esto no se sabe muy bien— a unos 400.000 trabajadores, en torno al 3 por ciento de nuestra población laboral asalariada.

¿Por qué podemos decir, como he indicado al principio, que el salario mínimo en España es bajo? ¿Con relación a qué parámetros podemos establecer esa afirmación? Primero, sobre el IPC anual; segundo, en relación con el salario medio de los trabajadores, se considera la referencia de los trabajadores manufactureros

del sector industrial —esta es la referencia clásica en la estadística, en Eurostat, en Europa— y, por último, en relación con los países europeos, que es con quienes compite nuestra economía. Si tomamos como referencia el salario mínimo español con el IPC, tengo que decirles, señorías, que en los últimos 15 ó 20 años el salario mínimo en España ha perdido peso en relación con el coste de la vida. Ya verán que no estoy haciendo una afirmación partidista en relación con determinados períodos de Gobierno de unos u otros, tengo que reconocer que especialmente en los períodos de crisis, en el período 1982-86 o en el 1992-95, períodos de una gravísima crisis sobre el empleo en nuestro país, el salario mínimo no creció con relación al IPC. De esto y de lo que ha ocurrido en los últimos años se deriva lo que acabo de afirmar, y es que en los últimos 15 ó 20 años el salario mínimo ha perdido peso en relación con el crecimiento del coste de la vida en España. Sin embargo, fíjense que en un período de expansión económica como el que estamos viviendo ahora, el período 1994-95 hasta el año 2001, período de crecimiento económico sostenido, curiosamente el IPC ha sido mucho más alto que el crecimiento del salario mínimo. Esta es la parte que traigo a su consideración porque, en concreto, en los dos últimos años, entre 1999-2000, el salario mínimo ha perdido en relación con el IPC tres puntos, el 2,9 por ciento. Recuerden que el IPC subió el 2,9 en 1999 y el 4 en el 2000, mientras que el salario mínimo subió el 2 por ciento en ambos años y esto ha representado directamente una pérdida de poder adquisitivo del salario mínimo interprofesional en los últimos dos años de casi tres puntos. Pues bien, me parece que el Gobierno perdió una extraordinaria oportunidad en el debate presupuestario para el 2001 al no hacer un pequeño esfuerzo que mejorara un salario mínimo que ya había perdido tres puntos en los últimos dos años y al no haber calculado un crecimiento un poco más alto sobre una inflación prevista para el año 2001 del 2 por ciento. Por esto, el Grupo Socialista les plantea ahora la conveniencia de incrementar el salario mínimo interprofesional aproximadamente el 5 por ciento. He reconocido ya que, al margen de los gobiernos que llevamos desde 1980, el salario mínimo ha perdido poder adquisitivo, sin embargo quiero recordarles que el Grupo Socialista aprovechó los períodos de crecimiento económico para mejorar el salario mínimo sobre el IPC. El salario mínimo ganó 0,5 puntos entre 1988 y 1992 y entre 1996 y el 2000 ha perdido 3,4 puntos. Por eso hemos propuesto la compensación de tres puntos sobre la previsión de este año 2001.

La segunda referencia que podíamos tomar es cómo es el salario mínimo en España sobre los salarios medios industriales. Sepan ustedes que nuestra evolución respecto a lo que era el salario mínimo, por ejemplo, en 1982 respecto a la encuesta de salarios medios de los manufactureros —para que nos entendamos, hablamos del salario medio de los obreros en el sector industrial en España— representaba el 52 por ciento de ese salario medio manufacturero, pero en el año 2000 representa el 43 por ciento, es decir, se ha ido produciendo un crecimiento mayor de los salarios de convenio, los salarios medios de los obreros en la industria, mientras que el salario mínimo sigue cada vez más bajo y representando todavía una menor cantidad respecto a esa media, hoy, concretamente, el 43 por ciento. Sepan que la media del salario mínimo en Europa respecto a su salario medio respectivo, por ejemplo, en Francia, es el 50 por ciento y en Portugal, el 60 por ciento. La media europea ronda el 46-48 por ciento, es decir, que el salario mínimo interprofesional ronda el 50 por ciento del salario medio manufacturero industrial y en España es el 43 por ciento.

Por último, tienen que recordar también la cifra de lo que es nuestro salario mínimo en relación con el salario mínimo europeo, en términos absolutos. Pues bien, la media del salario mínimo en Europa es de 890 euros, aproximadamente, 125.000 pesetas y, en España, tenemos 510 euros, unas 70.000 pesetas, lo cual representa que el salario mínimo en España es el 56 por ciento del salario mínimo en Europa, que es la otra cifra comparativa que les proponía plantearnos como referencia para nuestro debate.

Este conjunto de razonamientos, soportados en estadísticas incuestionables, nos obliga a considerar la conveniencia de mejorar un poco el salario mínimo interprofesional. Soy consciente de que no se pueden hacer grandes excesos, lo digo respecto de algunas enmiendas que se han presentado por otros grupos, porque no podemos olvidar, compañeros de la oposición, permítanme la expresión, que salario mínimo y empleo es una ecuación incuestionable. No podemos olvidar que un incremento espectacular del salario mínimo en una sola vez, por ejemplo, ahora, mediante un proposición que aumente el 9 ó el 10 por ciento, o que le aumente 15.000 pesetas, como se ha planteado, puede conllevar que muchos empleos temporales a salario mínimo desaparezcan. Hay que ser un tanto pragmáticos, hay que ser conscientes de que hay un camino que recorrer, yo diría que hay que ir despacio pero sin pausa, y añadiría que hay una oportunidad económica de coyuntura, tal como establece el Estatuto de los Trabajadores, que permite hacer ese esfuerzo. Hay una razón de justicia, señorías, para que si hemos perdido poder adquisitivo en el salario mínimo en cinco años de bonanza, hoy, que hay una previsión de crecimiento para el 2001 y previsiblemente para el 2002, podemos hacer este esfuerzo tal como establece la ley, y yo creo que además, teniendo en cuenta las razones de productividad y las razones de participación del trabajo en la renta nacional y lo que es nuestro derecho comparado en términos europeos a efectos de productividad y competitividad, España puede hacer ese esfuerzo, ese pequeño esfuerzo que mejora el salario mínimo no en mil y pico pesetas, como ha planteado el Gobierno en su Ley de

presupuestos, sino en tres mil y pico pesetas que es lo que propone el Grupo Socialista. Así de sencillo, señorías, pero también así de justo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, *arratsalde on*, buenas tardes.

En esta nuestra sociedad occidental y a pesar de la creación de la riqueza, de las políticas distributivas de la atención universal de la educación y de la sanidad, de las políticas de empleo, es indudable que aun independientemente del ciclo económico y aun en épocas de crecimiento espectacular, en este sistema existen personas y colectivos que se hallan precisamente autoexcluidos, se hallan en la pobreza y se hallan en la exclusión social. Dichas personas y colectivos carecen de los recursos básicos para sobrevivir, por lo que difícilmente pueden ejercer sus derechos básicos de ciudadanía al haber sido excluidas del mercado laboral. Por lo tanto, es necesario, a juicio del Grupo Nacionalista Vasco, introducir en nuestro ordenamiento jurídico criterios reguladores que nos permitan corregir los desajustes sociales causados por este sistema de economía libre de mercado. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El Partido Nacionalista Vasco mantiene una línea histórica continua y coherente en esta materia, tanto en la práctica de nuestro Gobierno en la Comunidad Autónoma de Euskadi como en nuestros planteamientos y posiciones en todos los foros en los que participamos. Recientemente, como algunas de SS.SS. conocerán, se aprobó en el Parlamento vasco la Carta de los derechos sociales, que trata de garantizar básicamente dos cuestiones, una, el acceso al trabajo de todos los ciudadanos, y, dos, la garantía de una renta básica para que todos los ciudadanos ejerzan sus derechos de ciudadanía, con el objetivo asimismo marcado de reintegrarlos en procesos de inserción, tanto sociales como laborales. Siempre hemos defendido una renta básica vinculada a los estados de necesidad, en situaciones de falta de empleo y como un reto imprescindible dentro de nuestras políticas sociales. También firmamos que no compartimos la tesis de algunos grupos sobre un salario universal garantizado, tanto a los que no deseen trabajar, así como a los que no se integren en los programas diseñados de reinserción laboral. Otra de nuestras posiciones claras es que desde nuestro grupo apostamos por mantener un diferencial, en todo caso debatible en su porcentaje, pero que sustente siempre un plus incentivador entre los perceptores de la renta básica ligada a los estados de exclusión y los perceptores del salario mínimo interprofesional, definida ésta como la cuantía mínima de suficiencia a cobrar por los trabajadores que son remunerados por su actividad laboral por cuenta ajena.

En la Carta de los derechos sociales antes mencionada, en su título III, artículo 7, se determina la aprobación de la renta básica de inserción en la Comunidad Autónoma de Euskadi, con un mínimo del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional; esta carta fue aprobada con los votos del Partido Socialista y también del Partido Popular. A este 75 por ciento del salario mínimo interprofesional habría que añadir, en su caso, un 25 por ciento para la segunda persona de la unidad familiar, más el 10 por ciento por cada una de las siguientes, hasta un máximo del conjunto de la unidad familiar del 125 por ciento del salario mínimo interprofesional. Un salario mínimo interprofesional que el Gobierno del Estado fija anualmente previa consulta con las organizaciones sindicales y patronales y que, como saben ustedes, se establece de acuerdo a determinados parámetros, tales como la productividad media alcanzada, el incremento de la renta estatal, la coyuntura económica en general en catorce pagas de 72.120 pesetas cada uno.

Tras esta exposición, somos conscientes de que el salario mínimo interprofesional, además de determinar indudablemente otras políticas laborales y sociales, está directamente conectado a las políticas sociales de las rentas básicas de inserción que he mencionado. A nuestro juicio, el salario mínimo interprofesional determinado para el año 2000 es claramente insuficiente y, en línea con lo manifestado anteriormente por el señor Jáuregui, viene perdiendo cada año poder adquisitivo real. Esto es evidente, con lo que, tras la exposición que ha realizado, es indudable que todas las políticas sobre el mismo, referenciadas y conectadas como la renta básica de inserción, se manifiestan también con esa insuficiencia. Coincidiendo con esta perspectiva, tanto la Carta Social Europea, como las recomendaciones del Consejo de Europa van en el sentido de que el salario mínimo interprofesional alcance en los países de la Unión Europea un porcentaje no inferior al 70 por ciento del salario medio europeo.

Por esta razón el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado esta proposición no de ley por la que instamos al Gobierno español a que, tras la oportuna concertación con los interlocutores económicos y sociales y teniendo en cuenta la media de las cuantías establecidas en los países de la Unión Europea en concepto del salario mínimo interprofesional, establezca una cantidad no inferior a 1.190.000 pesetas anuales o el equivalente a catorce pagas de 85.000 pesetas mensuales como salario mínimo interprofesional para el ejercicio 2001. Coincido, y con esto termino, con el señor Jáuregui en que las políticas no se pueden hacer de golpe, pero sinceramente no coincido en que la cuantía de 85.000 pesetas como salario mínimo interprofesional

sea exagerada, porque conozco muy pocas personas que puedan llevar una vida digna con estas cantidades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señor presidente, señorías, debo expresar, en primer lugar, nuestra satisfacción por que dos grupos de esta Cámara, especialmente el Grupo Socialista, se sumen a una reflexión que Izquierda Unida ha mantenido con cierta soledad en la misma. Aceptamos, faltaría más, los datos que la proposición no de ley socialista señala para los años 1999 y 2000. Espero, no obstante, que algunas de nuestras referencias amplíen este período para constatar que la deuda con los perceptores del salario mínimo es larga en el tiempo y amplia en cantidades.

El debate sobre los Presupuestos Generales del Estado fue la última ocasión en que Izquierda Unida planteó ante esta Cámara tanto los problemas de cuantía como de regulación del salario mínimo. Lo hicimos en el contexto de una reflexión de contenido social, para evitar que el desarrollo de nuestra economía permanezca ajeno a los sectores más débiles de la sociedad. Señorías, los problemas que nos plantea el salario mínimo interprofesional son de distinto tipo: el respeto a la ley y al espíritu del Estatuto de los Trabajadores; la designación al salario mínimo interprofesional de aquellos aspectos presupuestarios que no guardan relación con el fin último del salario mínimo; los necesarios mecanismos de revisión automática y de negociación, y su cuantía para este ejercicio. El Estatuto de los Trabajadores no definió el salario mínimo como una renta más, sino que pretendía y pretende establecer, siguiendo el criterio de la OIT, una garantía allí donde no existe un régimen para la fijación de salarios; un criterio que no se ha cumplido y que ha empobrecido la reflexión sobre el salario mínimo y la negociación con los sindicatos, reducida desde siempre a un remedio insolvente de consulta.

Los resultados son evidentes: en 1981 el salario mínimo interprofesional alcanzaba el 45,6 por ciento del salario medio, y en el 2000 era el 35,8; esto es, en un período de casi veinte años estos salarios han perdido diez puntos con referencia al salario medio, expresión clara de la falta de voluntad política de una negociación real, eficaz y rigurosa del salario mínimo durante este tiempo que abarca casi todo el período democrático español. Si el análisis de este comportamiento se refiere al repunte de la economía española a partir de 1994 hasta hoy, la pérdida acumulada sobre el salario medio es del 5 por ciento; en otras palabras, las actitudes públicas han condenado a los sectores peor remunerados de la economía española a no recibir ninguno de los beneficios de la mejora de la misma. Para resituar esta tendencia el comportamiento debe ser claro, construir la revisión del salario mínimo sobre los cuatro indicadores del Estatuto de los Trabajadores: inflación, productividad media, participación en la renta nacional y situación económica.

Encontramos este espíritu en estas proposiciones, y esto nos lleva a apoyarlas, aunque reclamamos cierta atención sobre un aspecto que nos parece sustancial y que justifica una de nuestras enmiendas: la medida de la inflación. En este punto parece evidente que la tasa de inflación que garantiza la capacidad de compra de estos salarios no es la previsión de diciembre sobre diciembre, sino la tasa media interanual que para el año 2001 se prevé en un 2,7 por ciento. Tiene razón esta proposición no de ley socialista cuando advierte que la conversión del salario mínimo en un valor de referencia para políticas y rentas no salariales convierte la reflexión sobre el salario mínimo en un debate presupuestario y respecto a las repercusiones sobre el gasto público ajenas a la lógica deseada para este tipo de salario.

Igualmente, debemos referirnos a la revisión automática semestral prevista en el artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores, que impone al Gobierno la fijación de una revisión semestral si no se cumple la previsión de inflación. Pocos preceptos legales han sido tan sistemáticamente incumplidos como éste en la política española. Si bien el estatuto no señala cuál debe ser el mecanismo específico para llevar a cabo esta revisión, el objetivo del mandato es indudable. El estatuto nos obliga a preservar el salario mínimo de pérdidas de capacidad adquisitiva derivadas de desviaciones no previstas de la inflación, algo imprevisible dado el carácter de renta mínima del mismo, por lo que, en definitiva, se trata de garantizar la supervivencia digna del preceptor. La esencia de este precepto legal es doble: la medida de la capacidad de compra ya explicada de acuerdo con una medida de la tasa de inflación aceptable y que no se admita cualquier revisión que no sea semestral. Es una defensa racional de la paridad de compra para evitar que la pérdida de la misma erosione la posición de estas rentas.

Por último, debemos referirnos al alcance de la actualización del salario mínimo interprofesional para este ejercicio. Según los criterios que hemos ido desgranando, esta revisión debería contemplar inicialmente tres elementos: pérdida de poder de compra en el 2000, el 1,2 por ciento; inflación media intermensual, el 2,7 por ciento; revisión debida, productividad prevista, el 1,1 por ciento. Estos criterios determinan el aumento del 5 por ciento que propone el Grupo Parlamentario Socialista, pero no contemplan un cuarto elemento que la propia resolución comenta, como es la necesaria recuperación del salario mínimo hasta el 60

por ciento del salario medio comprometido por la Carta Social Europea.

Como hemos señalado al principio de esta intervención, el salario mínimo supone el 35,8 del salario medio. Para recuperar esta distancia, los sindicatos han propuesto un aumento adicional de cuatro puntos. La aceptación del criterio de equiparación paulatina es la que nos lleva a proponer un aumento del 9 por ciento. No obstante, en este sentido estamos más próximos a la reflexión de equiparación explícita en la propuesta del grupo nacionalista que a la contenida en la proposición del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruíz. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Si observamos los datos más recientemente publicados sobre salarios mínimos en Europa, en concreto las informaciones de Eurostat para enero del año 2001, nos encontramos con la siguiente realidad. Bélgica tiene como salario mínimo interprofesional 1.118 euros; Grecia, 458; España, 506; Francia, 1.083; Irlanda, 983; Luxemburgo, 1.259; Portugal, 390; Reino Unido, 1.062 y Holanda, 1.154. No es difícil observar que el promedio europeo se encuentra en 902 euros, es decir, 150.130 pesetas, contabilizando las tasas y los seguros sociales. También es significativa la diferencia entre los salarios mínimos interprofesionales de los Estados de la cola, que son España, Grecia y Portugal, y los de cabeza. En concreto el octavo país, Irlanda, fija su salario mínimo interprofesional en 983 euros, es decir, 166.537 pesetas. Si observan, al mismo tiempo, los datos referidos al porcentaje que representa el salario mínimo interprofesional en las percepciones salariales medias en los trabajadores de la industria, se encuentran con que el Estado español está a la cola, ya que nuestro salario mínimo interprofesional supone sólo el 34 por ciento de los salarios medios de la industria, frente al 57 por ciento, por ejemplo, de Portugal. Únicamente están parejos los Estados donde el salario mínimo interprofesional es muy superior al del Estado español y ronda las 190.000 ó 200.000 pesetas.

Señorías, pensamos que es deber de todos los grupos parlamentarios, y particularmente responsabilidad del Gobierno, ya que hace tanta propaganda sobre la convergencia con la Unión Europea, lograr una convergencia real y no sólo nominal y que ésta se demuestre en el terreno de los salarios. Sería muy grave, es muy grave ya, que se esté produciendo una convergencia de los precios, por lo tanto de la capacidad de compra en el Estado español, y no haya una convergencia en salarios. Por tanto, en nuestra enmienda a la proposición no de ley del Grupo Socialista le damos cinco años para que la acción de Gobierno pueda llevar a esta convergencia real y no nominal. Advertimos además que se está produciendo en el Estado español una precarización salarial y en los contratos laborales, en concreto en la última reforma, que lleva a que incluso el salario mínimo interprofesional no se respete, y no precisamente porque se hagan contratos de formación para sectores sociales, que podría justificarse, sino porque se aplican estos contratos de formación a colectivos como parados de larga duración o emigrantes, que no tienen por qué estar situados en este tipo de contrato precarizado, excepcional y en absoluto justificado. También queremos recordar que sería muy importante establecer, por lo menos progresivamente, un aumento del salario mínimo interprofesional hasta homologarse con la media europea, porque afecta de forma fundamental a colectivos muy importantes, como pueden ser los de mujeres.

Señorías, quiero acabar indicando que vamos a votar a favor de las dos proposiciones no de ley, tanto a la del Grupo Parlamentario Vasco como a la del Grupo Parlamentario Socialista, y desearíamos que en todo caso se crease una tensión positiva para que en cinco años el Estado español no fuera una excepción, no fuera de los la cola, sino por lo menos de los estados intermedios, cuestión a la que, desde el punto de vista social y económico, debemos aspirar todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señor presidente.

Las intervenciones de los portavoces de los grupos proponentes, el señor Txueka y el señor Jáuregui, han situado perfectamente cuál es la cuestión central del debate. De entrada, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió coincide en el fondo de lo que se ha planteado. Es evidente que el salario mínimo, que en el caso del Estado español está regulado en el Estatuto de los Trabajadores, se configura como un elemento de garantía de las rentas de determinados trabajadores, de los trabajadores menos favorecidos; además se ha convertido en un instrumento para el mantenimiento de niveles dignos en determinadas actividades económicas y juega un papel sustancial en al fijación de otras rentas, como muy bien ha apuntado el señor Txueka en su intervención. Pero no existe esa referencia sólo en nuestro ordenamiento jurídico, en el Estatuto de los Trabajadores, sino que en la normativa internacional —creo recordar que en el Convenio 131 y en la Recomendación 135 de la OIT— existe también ese reconocimiento normativo. Asimismo —y el conjunto de los portavoces así lo han manifestado—, en los últimos

años se ha producido una pérdida de poder adquisitivo, un crecimiento por debajo de los salarios medios. Nos hemos alejado de las recomendaciones de la Carta Social Europea y hemos configurado un salario mínimo interprofesional de los más bajos de la Unión Europea. Por tanto, todos ellos son argumentos que redundan favorablemente en el planteamiento que se hace por parte de estas iniciativas. Se ha dicho, y también es cierto, que es precisamente en momentos como los que vivimos actualmente, de crecimiento económico, cuando es posible plantear políticas de redistribución de rentas. Por tanto, este es seguramente un momento para plantear esa subida superior del salario mínimo interprofesional. También es cierto que la necesaria convergencia hacia la que el Estado español debe avanzar con el conjunto de miembros de la Unión Europea no debe afectar tan solo a aspectos macroeconómicos o de orden fiscal o de orden inmigratorio, etcétera, sino también de orden social. Por tanto, todos ellos son argumentos que lo que indican es que es evidente que más tarde o más temprano esta Cámara deberá pronunciarse en una línea muy clara de incentivar al Gobierno a un aumento de este salario mínimo interprofesional.

La enmienda que plantea nuestro grupo parlamentario responde precisamente a dos criterios, por un lado, que este sea un proceso gradual y, por otro, que el horizonte que nos marquemos sea precisamente esa convergencia salarial con el resto de socios de la Unión. Marcamos un plazo de tres años para ese objetivo, que nos parece que sería hoy perfectamente posible. Hemos de decir —debemos esperar lógicamente la intervención del portavoz del Grupo Popular— que en el fondo existe coincidencia de todos los grupos en esta línea. Por tanto, si hoy, por los motivos que fuese, finalmente no pudiésemos aprobar esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Catalán intentará activar en los próximos meses iniciativas que puedan permitir asumir este compromiso, por justicia social y porque hoy nuestra situación económica permite avanzar en una cuestión tan modesta como incrementar el salario mínimo interprofesional.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, una primera coincidencia con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista está en que efectivamente ninguno de nosotros tiene el ánimo en las condiciones necesarias para hacer retórica sobre la materia y sobre las proposiciones no de ley que han presentado el Grupo Socialista y el Grupo Vasco, después del terrible asesinato de esta tarde en Lasarte.

Señorías, debatimos nuevamente en la Cámara la oportunidad de incrementar el salario mínimo interprofesional. Digo nuevamente porque ya en octubre del año pasado una interpelación y consecuente moción del Grupo de Izquierda Unida nos dio la oportunidad de hablar sobre el tema. Pero también en el debate de presupuestos pudimos hablar de ello. La política del Gobierno en esta materia, señorías, no responde a ningún capricho. Las circunstancias actuales obligan al Gobierno a adoptar las medidas oportunas y, en consecuencia, a fijar el salario mínimo interprofesional teniendo en cuenta los criterios que establece el artículo 27.2 del Estatuto de los Trabajadores, ponderando no solamente los factores susceptibles de cuantificación económica, sino también aquellos otros que sirven de base o de instrumento para la fijación de la política económica del Gobierno a corto plazo. El IPC y la productividad media sí son susceptibles de cuantificación. No lo son, sin embargo, la participación de las rentas del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica. Hoy hemos asistido a la introducción de un nuevo elemento en el debate. Se ha hablado hoy de la necesaria desindiciación del salario mínimo interprofesional. El salario mínimo interprofesional en Europa no opera exclusivamente como renta salarial, sino que tiene también importante trascendencia en lo que se refiere a servir de referencia para determinados beneficios o prestaciones sociales: becas, acceso a viviendas de protección oficial, el beneficio de la justicia gratuita, etcétera. Son materias que están referenciadas al salario mínimo interprofesional o a un porcentaje del mismo. Tenemos que tener en cuenta también que no sólo afecta a la Administración general del Estado la fijación de un salario mínimo interprofesional; afecta también, y de manera muy importante, a prestaciones que son competencia de las comunidades autónomas. Por lo tanto, es dudoso que desde la perspectiva única y exclusiva de la Administración del Estado pueda abordarse, sin un previo diálogo con el resto de las administraciones públicas, una modificación del salario mínimo interprofesional.

El Gobierno (como no podía ser de otra manera, y tal y como está obligado) ha consultado previamente a los agentes sociales, a las organizaciones sindicales y a las asociaciones profesionales más representativas para fijar el salario mínimo interprofesional que se ha considerado oportuno, que es de 2.404 pesetas diarias o 72.120 pesetas mensuales. Además una de las funciones que viene desempeñando en nuestro país el salario mínimo interprofesional es la de servir de marco de referencia a la negociación colectiva en cuanto a establecer un criterio de moderación salarial. Hay que tener en cuenta —se ha dicho por otros portavoces— que lo importante no es la cuantía monetaria que representa este salario de referencia, lo importante es que más del 80 por ciento de la población asalariada española no percibe el salario mínimo interprofesional, sino un salario

superior. Queda un 20 por ciento, pero de él, el 17 por ciento está por encima del salario mínimo interprofesional. Efectivamente, estaríamos hablando de un 3 por ciento, en torno a 165.000 personas. También tenemos que decir que, en momentos de crecimiento económico, de un crecimiento económico que está costando muchos esfuerzos, el elevar de manera significativa —el Grupo Parlamentario Vasco nos propone un 17,85 por ciento— el salario mínimo interprofesional podría llevar a la condena a determinados trabajadores a desaparecer del mercado laboral, quizá a volver a la economía sumergida. Ese es uno de los graves riesgos que tiene la alteración traumática, importante del salario mínimo interprofesional.

Señorías, tendremos muchas más ocasiones de debatir la cuantía del salario mínimo interprofesional a lo largo de esta legislatura. El Grupo Parlamentario Popular saluda con interés, cómo no, estas iniciativas y, sobre todo, la introducción de nuevos elementos, tal y como han hecho el Grupo Parlamentario Socialista o el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pero en este momento no tenemos capacidad para asumir una reforma del salario mínimo interprofesional, tal y como se nos está pidiendo. De todas maneras, señorías, querría recordarles que con el Gobierno del Partido Popular ha habido ejercicios económicos en los que el salario mínimo interprofesional ha subido por encima del IPC y que no podemos perder de vista la importancia, más que cuantitativa, social y económica que tiene el salario mínimo interprofesional.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las proposiciones no de ley que hoy se nos han presentado, sin perjuicio de que, como les decía, en otro momento tengamos ocasión de debatir más en profundidad esta materia.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Para la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Diré a los grupos que han presentado enmiendas que yo las agradezco todas; en particular, la de Convergència o la del Bloque podrían discutirse e incluso incorporarse, pero la nuestra es un todo y tiene que ser votada como tal. Sin perjuicio de que se puedan votar los puntos separadamente, como ha expresado el representante de Convergència i Unió, la proposición queda íntegra, tal como la hemos definido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** El Grupo Vasco aceptará la enmienda de Convergència porque lo que pedimos lo divide en tres años y aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Solicitamos votación separada de los dos puntos de la proposición no de ley del Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): De acuerdo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre incremento del salario mínimo interprofesional, de la que votaremos separadamente los puntos primero y segundo.

Sometemos a votación el punto primero de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 117; en contra, 155; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el punto de referencia de la proposición no de ley.

Sometemos a continuación a votación el punto segundo de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento del salario mínimo interprofesional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 129; en contra, 155; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el segundo punto de la proposición no de ley.

A continuación, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) relativa a la cuantía del salario mínimo interprofesional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 24; en contra, 257; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CONSECUENCIAS PARA ESPAÑA DE LA AMPLIACIÓN DE LA BASE NAVAL DE ROTA. (Número de expediente 173/000050.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre consecuencias para España de la ampliación de la base naval de Rota. Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, la semana pasada debatimos una interpelación sobre las consecuencias para nuestro país de la ampliación de la base de Rota y hoy viene al Pleno… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Centella. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Decía que hoy viene al Pleno la moción consecuencia de esa interpelación. Tengo que empezar manifestando que lamentamos no poder acceder a la petición de modificación de nuestro planteamiento que el señor Guardans nos hizo la semana pasada. Señoría, hay cuestiones de principio en relación con las cuales Izquierda Unida no puede ni quiere modificar su planteamiento. La defensa de una relación internacional basada en el diálogo, en la cooperación y en la resolución de conflictos no por la vía armada es para nosotros una cuestión de principios con respecto a la cual, repito, no vamos a modificar nuestro planteamiento. Nuestra moción denuncia lisa y llanamente el actual convenio y la reconversión de la base de Rota en una base de gestión y de ayuda humanitaria. Señorías, como ya dijimos al señor ministro la semana pasada, en los últimos años estamos asistiendo a la consolidación de un modelo de relaciones internacionales en el que el uso de la fuerza está exclusivamente en función de los intereses de los Estados Unidos, revistiéndolo a veces de cínicas justificaciones. Pero luego pasan los años y vemos cómo a Kuwait no ha llegado la democracia; cómo los talibanes no eran unos luchadores por la libertad, sino unos verdaderos desalmados, como se ha demostrado; cómo la guerra de los Balcanes continúa, a pesar de haber desaparecido el señor Milosevic; o cómo África se desangra sin que las grandes potencias le presten la menor atención. Así pues, la ampliación de la base de Rota se enmarca en esa relación internacional, así como también lo hace la postura de nuestro país al permitir el atraque de buques nucleares en Tarragona, en Palma de Mallorca y en Rota, algo que indica claramente la sumisión del Gobierno español a una estrategia francamente militarista, destructora y genocida planteada en estos momentos por los Estados Unidos, siendo acompañados, como fiel seguidor, por nuestro Gobierno en un papel de querer ganar méritos muy por encima de lo que hacen otros gobiernos de otros países. Ya lo dijimos la semana pasada y lo repetimos ahora. Ampliar la base de Rota supone la negociación definitiva de Andalucía y también un avance importante en la conflictividad en el Mediterráneo. Por supuesto, también supone la violación de los resultados del referéndum de la OTAN, referéndum que respetamos los que lo perdimos, pero no así los que lo ganaron.

Señorías, muchas de las intervenciones a las que hemos asistido durante los últimos años han sido fácilmente justificables cara a la opinión pública. Era verdad que en Kosovo la población estaba siendo masacrada de forma injusta y así lo denunciamos nosotros; lo que pasa es que las motivaciones reales para la intervención no eran las que se decían, porque, si eso hubiese sido así, en estos momentos estaríamos viendo a la OTAN intervenir en Turquía para defender a los kurdos o en Marruecos para defender al pueblo saharaui; en definitiva, veríamos a la OTAN intervenir en todos aquellos lugares en los que hace falta defender a los pueblos que son masacrados. Pero esto no es así, sino que la OTAN interviene de una forma descaradamente parcial. Escoge de una forma descaradamente parcial sus intervenciones, siguiendo únicamente, como ya he dicho, los intereses económicos de las potencias que la dirigen. Se ha dejado morir a miles y miles de personas en el Congo, en Chechenia, en Eritrea y en Nigeria, y la OTAN ha mirado hacia otro lado. Por tanto, que no se nos diga aquí que la ampliación de la base de Rota es una contribución a la paz, porque eso —repito— no es ni más ni menos que aumentar el cinismo. La ampliación de la base de Rota es una contribución a la guerra, al militarismo y a que determinados problemas del mundo sigan resolviéndose unos en contra de otros y no en función de la negociación. Eso es lo que significa ampliar la base de Rota y lo que hay detrás del acuerdo de Estados Unidos con España y en la mente del Gobierno del Partido Popular. Desde Izquierda Unida queremos reiterar la necesidad de que hay que denunciar el actual tratado bilateral con Estados Unidos para proceder a la retirada definitiva de la presencia militar norteamericana en España, porque eso lo que votaron los españoles en el referéndum. Izquierda Unida entiende que el actual despliegue de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos es producto de una continuación de la guerra fría, porque una vez terminada ésta, había que seguir buscando enemigos no para defender la paz, sino para que el entramado militar americano siguiera haciendo negocio, que es lo

que hay detrás de las intervenciones militares en la mayor parte de los casos. Es totalmente inaceptable para nosotros este despliegue, es totalmente inaceptable para nosotros unas relaciones que se basan en un sistema de seguridad militarizado y deshumanizado. Las bases militares norteamericanas tienen una doble función: son una zona de proyección de la fuerza militar estadounidense, incluida la fuerza nuclear, porque bien se guardan ustedes de no preguntarle a los Estados Unidos qué viene en sus submarinos nucleares. Esa es la dejación que ustedes hacen de nuestra soberanía. Pero también son centro de comunicación, de control electrónico y de espionaje. En definitiva —lo repito una vez más—, son una amenaza para la paz. Es por ello por lo que Izquierda Unida, recogiendo la condición número 3, aprobada por 15 millones de españoles y de españolas, pide que se proceda a la reducción progresiva de la presencia militar de Estados Unidos en España hasta su definitiva desaparición. Izquierda Unida denuncia que la autorización concedida por el Gobierno del Partido Popular para transformar la base de Rota en una base del puente aéreo estratégico, supone no solamente una violación de este referéndum, sino que supone un paso más para la pérdida de soberanía y de independencia de nuestro país. No basta con que la bandera española ondee en Rota, como nos decía el ministro. ¿Quién se cree en esta Cámara, en este país o fuera de él, que en Rota mandan los españoles? Eso no se lo creen ni ustedes, porque, en realidad, quien manda es el que paga y el que paga son los Estados Unidos.

Bien lo decía el general jefe de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos cuando manifestaba que la ampliación de la base de Rota es clave en nuestra estrategia de ubicación de abastecimiento del puente aéreo. Nuestra, de los Estados Unidos, no de nuestro país, señores del Partido Popular. Lo ocurrido en Kosovo —añadía— nos indica que no podemos predecir cuándo y dónde ocurrirá una situación que requiera una respuesta de emergencia. La ampliación es fundamental para la estrategia de los Estados Unidos. Esto se dice en papeles oficiales del Gobierno de los Estados Unidos. Que no se nos diga que responden a los intereses españoles, sino que es claro —los propios Estados Unidos lo dicen— que responden a sus propios intereses. Con esta ampliación, la base de Rota convertirá a España en la principal plataforma europea de lanzamiento de los bombarderos B-52 y los aviones de transporte C-5. Nos convertiremos en un fiel aliado de Estados Unidos, pero ¿a costa de qué, señorías? A costa de perder la posibilidad de jugar un papel importante en la defensa de verdad de los valores de la paz.

Izquierda Unida, tal y como defendió en su programa electoral, tal y como defendió en su compromiso con los electores, entiende que las bases norteamericanas de Rota y de Morón deben transformarse en dos bases desmilitarizadas bajo mando de las Naciones Unidas, para formar una red internacional de alerta temprana, para canalizar ayuda humanitaria, esa que tarda siempre en llegar. Curiosamente, todos vemos cómo los aviones militares llegan enseguida y, sin embargo, los aviones de ayuda humanitaria tardan en llegar, cuando llegan, porque la mayor parte de las veces ni siquiera llegan. Por eso solicitamos la transformación de estas dos bases en bases de gestión de ayuda humanitaria mediante convenios con las Naciones Unidas.

Señorías, nuestro grupo nunca ha visto como en esta ocasión compensada su soledad parlamentaria con el apoyo solidario de miles y miles de españolas y españoles que, junto con nosotros, siguen pensando que la lucha por los principios de solidaridad en el mundo es un valor que todavía hay que seguir defendiendo no con las armas en la mano. No creemos que la paz se defienda con las armas, la paz se defiende con la paz, señorías. Por eso hemos presentado esta moción con tres puntos muy claros. Estamos dispuestos a votarlos por separado si algún grupo estuviese dispuesto a aceptar alguno. En nuestro primer punto planteamos que no se autorice la petición de Estados Unidos para la ampliación de la base de Rota. En el segundo, instamos al Gobierno a que denuncie el actual tratado de España con los Estados Unidos a efectos de proceder a la definitiva retirada de las tropas USA del territorio español. En el tercero, solicitamos transformar las bases de Morón y Rota en bases desmilitarizadas de gestión y ayuda humanitaria. Estos son los planteamientos que Izquierda Unida —como decía la semana pasada— defiende aquí y ahora y seguirá defendiendo. Señorías, no reducimos nuestros principios porque no renunciamos a ellos.

Para terminar, señora presidenta, a nuestra moción se ha presentado una enmienda respecto de la cual voy a manifestar nuestra postura, que es la de no poder aceptarla, porque rebaja, incluso, los contenidos del propio referéndum, ya que hace referencia a no incrementar el nivel del personal americano autorizado; es decir, habla de no incrementar el personal, lo cual no es lo mismo que reducir. Por otra parte, en cuanto al resto de los planteamientos, sigue defendiendo una postura que es coherente con la mantenida históricamente por el Partido Socialista Obrero Español, pero que también lo es con nuestro desencuentro y constituye uno de los elementos que nos han hecho divergir de ellos durante años y años; ahí estuvo nuestra divergencia en el referéndum sobre la OTAN y, posteriormente, en la política de paz. No podemos admitir que no se pida la no ampliación. Por tanto, si el Grupo Socialista estuviese dispuesto a votar a favor del primer punto lo votaríamos por separado, incluso lo reduciríamos a no autorizar la petición de Estados Unidos. Esa sería nuestra postura si estuviese dispuesto, repito, a aceptar ese ofrecimiento que desde aquí hacemos al Grupo Socialista para que al menos apoye el primer punto, que sería la no ampliación de la base de Rota.

En cuanto al resto de los puntos sabemos que es muy difícil alcanzar un acuerdo, igual que ellos tienen que saber que es imposible que nosotros admitamos mantener las condiciones de desnuclearización aprobadas en el referéndum, porque son unas condiciones en las que no se le pregunta a Estados Unidos qué es lo que llevan en esos buques y tampoco garantizan la total desnuclearización de nuestras aguas ni de nuestras bases. Repito que no podemos admitir esta enmienda, pero les hacemos el ofrecimiento de que, al menos en el primer punto, podamos ir unidos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos hoy en uno de aquellos trámites en el que volvemos a repetir el debate de la semana anterior, por lo que podríamos pasar horas y horas repitiendo posiciones y argumentos sin llegar a unos puntos de mínima coincidencia entre los grupos. En la defensa de nuestra enmienda no voy a esforzarme en repetir el debate sino, únicamente, en hacer una somera presentación de cuál es nuestra posición en esta enmienda de sustitución.

Decía un pensador que la mejor manera de no cambiar la realidad es ignorarla. Ignorando cuál es la realidad nunca se llegará a cambiarla, por mucho que se repita que se quiere cambiar. España forma parte de un sistema de seguridad compartida que ha garantizado el período de paz más largo que Europa y su entorno han tenido en toda su historia. Un sistema que se basa en una relación trasatlántica entre socios y aliados que comparten unos valores fundamentales, los valores de la democracia y el respeto a los derechos humanos, en suma, el valor de la paz democrática. En este contexto hay que situar la política de seguridad que España ha seguido desde que recuperamos la democracia. En este ámbito el actual convenio, tal como se reconoció por parte de varios de los grupos intervinientes, significó un cambio radical —y repito el adjetivo, un cambio radical— de las relaciones de España con Estados Unidos. ¿Ha dejado de ser válido hoy este tipo de relación? Nosotros creemos que en lo fundamental sigue siendo válido. Si no fuese válido tendríamos que proceder a una posición extrema, como la que representa Izquierda Unida de forma legítima, que es romper el convenio y hacer un cambio radical, que sigue un esquema que Izquierda Unida siempre ha defendido y que no coincide con el de la inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara en esta legislatura y en legislaturas anteriores, como muy bien señalaba el señor Centella. Si no fuese válido hacer cambios en profundidad, tendríamos que proceder a una renegociación del convenio. Hoy estamos ante una revisión técnica, una revisión consecuencia de los cambios que se han producido en los últimos años; hay una serie de aspectos en este convenio que ya no corresponden a la realidad, desde bases que no existen, desde condiciones que no existen, por lo que es necesaria una revisión técnica. Decíamos el otro día que, como es sólo una revisión técnica, hay que mantener los principios fundamentales en los que se basa el actual convenio. Por tanto, en nuestra enmienda instamos al Gobierno a que se mantengan estos principios. Si no se mantuvieran estos principios, evidentemente se produciría una situación de desencuentro entre lo que el Gobierno pretende y lo que este grupo estaría dispuesto a defender.

¿Cuáles son estos principios? Los relataba la semana pasada y los repito hoy rápidamente. Un primer punto, mantener el principio de soberanía y control por parte de España; un segundo aspecto, conservar el actual régimen respecto al uso de instalaciones y, sobre todo, a las autorizaciones de uso caso por caso, no incrementar el nivel del personal norteamericano autorizado y mantener las condiciones de desnuclearización aprobadas en el referéndum. Estos son elementos fundamentales, pero tenemos que reconocer que, a lo largo del periodo de vigencia de este convenio, se han producido algunos desajustes pequeños y sería un buen momento para poder solucionarlos. Nosotros creemos que la negociación del convenio es competencia de gobiernos, por tanto del Gobierno de España y del Gobierno de Estados Unidos, pero esto no impide de ninguna manera que el Gobierno mantenga debidamente informados tanto a la Junta de Andalucía como a los ayuntamientos de los municipios afectados por la presencia de las bases de Rota y Morón. Por tanto, instamos al Gobierno a que se mantenga de forma adecuada esta información.

Finalmente, en los últimos dos o tres años se han producido algunos desencuentros en la zona por aspectos laborales e impositivos; por aspectos laborales con los trabajadores de ambas bases. Señor ministro —que está hoy aquí—, aprovechen la ocasión para solucionar estos dos problemas. No estamos hablando de cuestiones de principio ni de grandes cantidades. Solucionemos el problema económico-laboral planteado, hay maneras de solucionarlo y el significado económico no va a desequilibrar ningún presupuesto. Lleguemos a un acuerdo entre Estados Unidos, entre los representantes de los trabajadores y el Gobierno español. Existen también pequeños problemas —porque son pequeños, aunque no haya manera de solucionarlos— con las autoridades locales en aspectos impositivos. Creemos que los planteamientos de los ayuntamientos son razonables, que no significan filosofías extrañas ni costes económicos importantes. Aprovechen la ocasión y solucionemos los problemas técnicos que existen en la actualiza-

ción del convenio, y solucionemos también los problemas que hay con los trabajadores y con las autoridades locales.

Ha avanzado el proponente de la moción que no las va a aceptar, por lo tanto estas propuestas no van a seguir adelante, pero su contenido está sobre la mesa. Señor ministro, Gobierno, den solución a este tema y todos habremos contribuido a solucionar pequeños problemas que tienen su importancia y a veces pueden llegar a convertirse en grandes problemas.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marsal.

Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el punto de vista andaluz, no voy a hacer una intervención de filosofía sobre si deseamos que haya ejércitos o no, que haya guerras o no, que tengamos base o no, ni voy a hablar de aire y agua ni de las bases aéreas y navales, sino que voy a hablar de la tierra ocupada. Y voy a hablar de los problemas reales que está provocando la situación de estas bases en Andalucía, que han sido esbozados por el portavoz socialista. Son problemas laborales que el señor ministro conoce perfectamente, son problemas de desajustes, de aplicación de criterios fiscales al personal de la base que no puede hacer uso de su representatividad, tal como manda el Estatuto de los Trabajadores, por las relaciones entre los dos gobiernos, que han supuesto una merma importante en sus ingresos, y nos consta que el señor ministro está trabajando a favor de su solución.

El segundo problema es de ámbito impositivo por las consecuencias de la existencia de comercio dentro de las bases, de exención de licencias de obra, de exención de determinadas tasas. Todos sabemos que estas bases existen, como se ha dicho en la exposición, por razón de Estado de occidente. Parece más que razonable que la razón de Estado compense de forma concreta a los municipios afectados, tanto por el detrimento de los ingresos que tienen por la existencia de estas bases, como por otra serie de problemas funcionales que el Gobierno conoce.

No estamos ante la revisión por denuncia de un convenio, estamos casi ante la renovación de un convenio. Apoyamos la situación actual de mantenimiento de la soberanía española y del resto de los principios deducibles del propio referéndum, como la desnuclearización, pero nos gustaría pisar el suelo y que el Gobierno fuera capaz de resolver estos problemas de relaciones, tanto con el personal como con las corporaciones locales aledañas a las bases.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Todavía ignoro cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, si se puede encajar —aunque creo que es un imposible— en la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Mi grupo no la puede apoyar, por lo que va a votar en contra. No sé si hay alguna posibilidad de arreglo con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista pero, incluso con ella, no vemos necesidad alguna de que el Parlamento se pronuncie sobre mantener el principio de soberanía y control por parte de España. Mi grupo no lo duda —y está aquí el ministro de Defensa— porque sería dudar de toda racionalidad política y del principio constitucional de la soberanía del Estado español, a que está obligado cualquier Gobierno democrático: en primer lugar, a defender España. Por tanto, en una base militar de uso conjunto hispano-norteamericana, como la de Rota o la de Morón, hay que mantener el principio de soberanía y control por parte de España.

Volviendo a la moción que motiva este debate, creo que falta un cuarto punto, que es una especie de declaración de beligerancia contra los Estados Unidos. Respecto al punto primero de no autorizar la petición de Estados Unidos para la ampliación de la base de Rota, los portavoces ya tuvimos ocasión de intervenir recientemente en la Comisión de Asuntos Exteriores cuando el ministro Piqué presentó el documento firmado el 11 de enero, entre nuestro ministro de Asuntos Exteriores y la todavía entonces secretaria de Estado Madelaine Allbright, de la anterior administración del presidente norteamericano, señor Clinton. Dicho documento en uno de sus puntos hace referencia a los acuerdos de cooperación militar respecto a la base de Rota. Allí tuvimos ocasión de manifestarnos sobre la cooperación y el ámbito de la defensa. En este documento se dice, y leo literalmente: Ambas partes se proponen cooperar estrechamente para facilitar la modernización de las instalaciones militares, incluyendo las bases de Rota y de Morón. Es una modernización que entra en el ámbito de los acuerdos entre dos países soberanos que cumplen los principios de legalidad porque están soportados por la legitimidad del gobierno democrático.

En cuanto a denunciar el actual tratado de España con los Estados Unidos a los efectos de proceder a la definitiva retirada de las tropas USA del territorio español, dicho así, cada uno tiene a su clientela para que crean lo que dice o a los que dirigir sus planteamientos, pero esto tampoco estaba en el referéndum. Hacer aquí una invocación al referéndum celebrado en 1986 sobre

la pertenencia de España a la OTAN, me parece que está fuera de lugar. Ahora bien, el punto tres, convertir las bases de Rota y Morón en bases desmilitarizadas de gestión y ayuda humanitaria mediante la realización de un convenio con las Naciones Unidas, es prácticamente un imposible metafísico. Voy a decir por qué y es una de las razones lógicas por las que le damos nuestro voto negativo. En primer lugar, ¿están las Naciones Unidas en disposición de hacerse cargo de bases de este tipo? No conozco que las Naciones Unidas puedan administrar bases militares con los costes que eso conlleva.

Pasemos al segundo análisis. Se habla de bases desmilitarizadas de gestión y ayuda humanitaria. Señorías, ¿con qué instrumentos se están haciendo en estos momentos los planes de ayuda de paz de gestión de ayuda humanitaria sobre determinados países? Con fuerzas militares. Lo que mandamos en misiones de paz a resolver conflictos étnicos, enfrentamientos raciales, etcétera, son efectivos militares que llevan un principio de orden, de pacificación, de alimentación, de garantía de suministros, de sanidad, de hospitales, etcétera. Si desmilitarizamos este sistema es imposible, salvo que se quiera entregar las bases de Rota y de Morón a una ONG o a la Cruz Roja, porque no tienen ni capacidad de gestión. Vamos a racionalizar todos estos principios para no caer en un planteamiento que fluctúa entre la demagogia y la utopía. España debe mantenerse en la línea del principio de soberanía que viene manteniendo con otras naciones, entre ellas los Estados Unidos de Norteamérica. Además, la administración norteamericana entrante ha quedado en respetar lo firmado entre el ministro español de Asuntos Exteriores y la anterior secretaria de Estado.

En esta línea de racionalidad, mi grupo tiene que votar que no a esta iniciativa que viene hoy aquí y dar el mínimo voto de confianza al Gobierno, porque mi grupo parlamentario ha apoyado el discurso de investidura del presidente del Gobierno y tiene una plena cooperación y lealtad con el señor ministro de Defensa en todos estos asuntos que son de pleno servicio a la dignidad y a la soberanía constitucional del Gobierno español con el Estado español, que es su primer principio de congruencia, en el cual la política de defensa, como un instrumento de la política exterior, se imbrica en el respeto a unos compromisos internacionales.

No quiero hacer ningún otro juicio de valor sobre esta iniciativa, pero mi grupo la rechaza frontalmente porque no tiene arreglo ni por vía de enmiendas, pese a la buena voluntad expresada aquí por el portavoz del Partido Socialista que trata de darle un encauzamiento en el Estado de derecho. Repito que no es ocasión para que tengamos que poner aquí en duda el principio de soberanía que defiende el Gobierno español con el apoyo de este Parlamento.

Señora presidenta, no quiero utilizar más argumentos sobre lo que es ya una obviedad. Por tanto, nos vamos a oponer a esta moción sobre las bases de Rota y Morón. Aprovecho la presencia del señor ministro de Defensa para decirle que siga en la línea de mantenimiento de lo que son unas relaciones bilaterales ajustadas a derecho y al principio de responsabilidad de ambos Estados soberanos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo interviene para precisar nuestra posición contraria a la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida, tal y como ya manifestamos en el debate de interpelación de la semana pasada.

De acuerdo con la introducción del señor Centella en su intervención, nos hubiera gustado oír una reducción en los planteamientos de la propuesta, que tiene una difícil justificación. Aunque ya la tenía hace treinta años, ahora prácticamente no tiene ninguna. Como mi compañero Guardans expuso la semana pasada, nos habría gustado, como ha expuesto la enmienda del Grupo Socialista, que se hubieran exigido más inversiones o más condiciones laborales favorables para precisar el acuerdo entre España y Estados Unidos.

Los tres puntos que contempla la moción se inician, en primer lugar, con la denuncia, en su segundo apartado, de los acuerdos entre Madrid y Washington, que deben ser los de una alianza y no los de supeditación de un Estado a otro. Ya manifestó nuestro grupo la discrepancia con la interpelación que se debatió la semana pasada. Defendíamos entonces y mantenemos ahora no sólo el refuerzo de las relaciones entre España y Estados Unidos, sino también el refuerzo de la presencia española en el seno de la Alianza Atlántica y el papel de España en la construcción de una iniciativa europea de defensa de forma inseparable. Todo ello desde nuestra discrepancia con el grupo proponente que presenta esta moción como rechazo a una estrategia intervencionista de Washington en el Estado español, opinión que no compartimos porque entendemos que la situación real no es ésa. Podemos estar de acuerdo con el Grupo de Izquierda Unida en la discrepancia y, en muchos casos, con algunas decisiones concretas que toman Estados Unidos. También estamos de acuerdo en que actúan de forma unilateral en determinadas situaciones, es decir, en defensa exclusiva de sus propios intereses fuera de las organizaciones multinacionales como son la ONU o la OTAN, lo cual no es correcto y, además, es un posible riesgo de la actual administración Bush. Nuestra condición de aliados no se desmerece con la necesidad de autorización de ataque, caso por caso, de buques en la base naval, y la prohibición expresa de entrada de buques de propulsión nuclear, y

preservar los derechos de la zona y de los beneficios que se deriven del acuerdo de posible de creación de empleo en la zona indicada.En caso de conflicto, tampoco nuestro grupo es contrario a colaborar como aliado en temas como los servicios lógísticos de transporte, de tropas, etcétera.

Señor Centella, somos los demócratas europeos los que hemos pedido a los Estados Unidos que no se desvinculen de Europa ni de sus conflictos regionales, somos y queremos ser sus aliados, y además queremos hacer esto compatible con una mayor iniciativa y capacidad europea en seguridad y defensa, que no estará nunca en oposición a los Estados Unidos.

Finalmente, debo reconocer que todos deseamos sustituir a los ejércitos por ONG y asociaciones humanitarias, que sólo será posible el día que desaparezcan definitivamente del mundo y de nuestro entorno europeo y mediterráneo las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional. Entonces, será cuando daremos soporte a la conversión de estas bases en áreas de gestión y de ayuda humanitaria. Ahora precisamos mantener un ejército democrático y bien organizado con el soporte de los aliados y coordinados con ello. Por ello, nuestro voto será contrario a la moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, tal y como ha transcurrido el debate, como decía el señor Marsal, es una repetición del de la semana pasada, pero falta un elemento, que es la brillante intervención del señor ministro, que creo que dejó las cosas suficientemente claras en lo que significa la exposición por parte del Gobierno de la nación y también la exposición correspondiente al posicionamiento de un partido que gobierna, que es el Partido Popular. **(Rumores.)** Por eso, señorías, he subido a la tribuna fundamentalmente por respeto a esta Cámara y al tipo de iniciativa que estamos debatiendo.

Señor Centella, creo que las cosas quedaron suficientemente claras. Yo tenía en mi fuero interno una esperanza, y es que, después del varapalo del pasado miércoles, S.S. renunciara a presentar esta iniciativa. Sin duda ustedes, en el erre que erre que yo respeto, pero allá ustedes, como decía el otro día, han presentado una iniciativa. En lo que no tenía ninguna esperanza es en que ustedes presentaran una iniciativa, como algún portavoz bienintencionado planteó, en la que propusieran puntos de encuentro con los demás grupos. En eso no tenía ninguna duda, porque ya le dije la pasada semana que no era cuestión de coherencia —y creo que también se lo dijo el señor ministro— sino fundamentalmente de que ustedes han decidido estar en la antigüedad, y yo lo respeto. En cualquier caso, ustedes podían haber aprendido de algún muro que se cayó, porque, como decía un compañero, algunos a los que se les cayó el muro ahora quieren entrar corriendo en la OTAN. A ustedes no les voy a pedir que ahora quieran entrar corriendo en la OTAN, pero sí que, de vez en cuando, reflexionen y traten de mirar al futuro desde una posición más posibilista.

Señorías, la cuestión que nos ocupa quedó suficientemente centrada la semana pasada. Estamos ante la revisión técnica de un convenio, el que une las relaciones bilaterales entre España y Estados Unidos, especialmente en lo que se refiere a la cooperación defensiva. El ministro de Defensa la semana pasada dejó perfectamente claro, como ya lo había hecho el ministro de Exteriores en su comparecencia ante la Comisión correspondiente, cuáles son los principios inspiradores de la revisión técnica, que fundamentalmente parten de la realidad —y coincido con usted, señor Marsal— del convenio del año 1989, que es un buen convenio que, además, equilibra las relaciones de un país democrático y aliado como España con los Estados Unidos. Creo que los principios inspiradores del convenio están completamente vigentes y en la propia declaración del 11 de enero así se manifiesta. Por tanto, creo que hay una mayoría clara en esta Cámara, y se deduce de las intervenciones anteriores, en cuanto a avanzar en esa línea de amplio respaldo parlamentario. Nosotros no vamos a pretender a estas alturas que Izquierda Unida lo respalde, porque tiene su posicionamiento. Algunos compañeros portavoces han tenido oportunidad de fijar su posición en relación con la iniciativa, y yo solamente quisiera remarcar algunos criterios.

Señor Centella, ustedes se empeñan en seguir diciendo, y así figura en el texto de su moción, que se va a producir una ampliación de la base naval de Rota. Pues, mire usted, no es así. La semana pasada se lo dejó suficientemente claro el señor ministro. Además, tienen ustedes información por escrito a preguntas del señor Alcaraz o de otros diputados de otros grupos donde queda claro que en ningún momento se va a ampliar la base naval de Rota, ninguna de las dos bases que hay en España. No se amplía ni el número de bases que hay en España ni el límite territorial de las mismas ni el concepto de su utilización ni el número de tropas americanas autorizadas en nuestro país. Lo que sí se van a realizar son determinadas actuaciones de modernización que corresponden a criterios que han planteado tanto las Fuerzas Armadas españolas como, en su caso, las Fuerzas Armadas americanas. En este sentido, en cuanto a la tan traída y llevada ampliación de los aparcamientos en la base naval de Rota, me remito a lo que dijo el señor ministro la semana pasada.

Respecto al tipo de naves que van a utilizarse, en ningún momento van a ser aviones de combate, señor Centella, sino aviones de alta capacidad. Eso es más

propio, señor Centella, de épocas pasadas en España, afortunadamente superadas. Son situaciones que se mantienen en otros países democráticos y aliados nuestros, pero que en España, que tiene una situación privilegiada, no se dan. Por tanto, señor Centella, desde la discrepancia, debería reconocer y no hacer el discurso manido y fijado previamente que se empeñan ustedes en hacer porque pierden absolutamente su credibilidad.

Yo insisto en que el Grupo Parlamentario Popular cree que la construcción de los aparcamientos en la base naval de Rota es beneficiosa no sólo para las relaciones bilaterales entre nuestro país y los Estados Unidos de América, sino también para las Fuerzas Armadas españolas, para España y para nuestra proyección internacional. El aumento de los aparcamientos no implica el aumento de la presencia de los Estados Unidos en España. Estamos hablando, además, de una base con mando español, una base donde ondea la bandera española, que es la base naval de Rota, igual que ocurre con la base de Morón. Ambas cuentan con un sistema de autorización para su uso, caso a caso, que ya se estableció en el convenio del año 1982, alcanzado por el Gobierno de la Unión de Centro Democrático y ratificado por el Gobierno del Partido Socialista, y que se refuerza en el convenio actualmente en vigor, alcanzado en la época del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español.

Señor Centella, aquí hay una continuidad histórica coherente, ya que la inmensa mayoría de esta Cámara ha respaldado nuestra posición internacional, nuestra política bilateral con los Estados Unidos de América. Por eso, la declaración conjunta del día 11 de enero del presente año insiste, en lo que se refiere al ámbito de cooperación en la defensa, en las políticas de Estado llevadas a cabo por los distintos Gobiernos de España en los últimos años, poniendo el acento en la nueva realidad y en el papel privilegiado y preeminente de relaciones que a partir de este momento se establece. En ese sentido, como decía el señor Mardones, se establece la cooperación estrecha entre los dos Gobiernos para la modernización de las instalaciones militares, incluyendo las bases de Rota y Morón y, como bien ha dicho el señor Marsal, es necesario revisar este convenio por la nueva situación en que nos encontramos. Por eso, señores de Izquierda Unida, no podemos respaldar en ningún momento su iniciativa en lo que significa la mal llamada ampliación de la base de Rota.

Tampoco, señor Centella —y la semana pasada, aunque fuera brevemente, tuvimos la oportunidad de hablar de ello—, podemos respaldar el resto de puntos de su iniciativa ni vamos a denunciar el tratado de España con los Estados Unidos, porque el Grupo Popular es partidario de seguir en la línea que fue alcanzando nuestro país desde que conquistó las libertades en las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, en este momento equilibradas. Por tanto, en esa línea seguiremos avanzando. Además, las propias bases de Rota y Morón también son de uso de las Fuerzas Armadas españolas, cuando las necesitan.

Y el tercer punto que usted plantea en cuanto a la conversión de las bases de Rota y Morón en bases desmilitarizadas de gestión y ayuda humanitaria ya no hay quien lo entienda, y ustedes ofrecen un convenio curioso con las Naciones Unidas. Señor Centella, en eso sí le pediría un poquito de seriedad. Ustedes dicen: bases fuera. ¿Los trabajadores también a la calle o ahora los recolocamos en las Naciones Unidas? Ustedes defienden en Rota que ningún trabajador pierda su puesto de trabajo, y ahora ofrecen una fórmula curiosísima de desmilitarizar las bases de gestión y ayuda humanitaria. Creo que el señor Mardones ya le ha contestado suficientemente a ello.

Señoras y señores diputados, me parece que estamos ante un asunto de más importancia, estamos ante un asunto donde el papel de España en los últimos años ha ido ganando claramente en su proyección, y no sólo en los ámbitos multilaterales sino especialmente en las relaciones con los Estados Unidos de América. Creo, y así se concluirá sin duda de este debate, que hay un respaldo claro de la Cámara a la posición del Gobierno de la nación en cuanto a la revisión técnica del acuerdo de cooperación en materia de defensa con los Estados Unidos de América. Los principios que inspiran la declaración conjunta del pasado mes de enero, así como el convenio alcanzado en el año 1989, son los que van a inspirar la revisión.

Señores del Grupo Socialista, puedo decirles en nombre del Grupo Popular que, desgraciadamente, no hemos tenido oportunidad de fijar nuestra posición respecto a su enmienda, porque fue rechazada por el Grupo de Izquierda Unida. Evidentemente, iba en una línea radicalmente distinta del origen de la iniciativa. Los principios inspiradores, que son absolutamente asumidos por este grupo, fueron los que inspiraron el convenio del año 1989. Incluso las cuestiones que ustedes plantean, ya dijo el ministro en la interpelación que eran preocupaciones del Gobierno, y así se ha dicho reiteradamente en los pronunciamientos del Gobierno, y también en las resoluciones que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en comisión relativas a las reivindicaciones que plantean los trabajadores de Rota respecto al mantenimiento de su poder adquisitivo, así como en la voluntad de resolver otro tipo de cuestiones que se plantean.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular, por pura coherencia con la política realizada como grupo, antes en la oposición y ahora en el Gobierno, no puede respaldar la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Señor Centella, en su intervención ha puesto de manifiesto, y creo que esta Presidencia ha entendido

bien, que rechazaba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Es así?

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Efectivamente, señora presidenta. Ni el señor Chaves ni yo podríamos aceptar nunca esta enmienda.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Centella.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre consecuencias para España de la ampliación de la base naval de Rota, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, cinco; en contra, 270.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la moción de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ADOPCIÓN URGENTE DE LAS MEDIDAS QUE PERMITAN LA PLENA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES. (Número de expediente 173/000051.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción urgente de las medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Del Campo. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo.

Adelante, señora Del Campo.

La señora **DEL CAMPO CASASÚS:** Gracias.

Señora presidenta, señorías, la semana pasada, mi compañero, el señor Barrero, expuso en la interpelación que precedía a esta moción los reproches del Grupo Socialista hacia la pasividad del Gobierno a la hora de poner en marcha la Ley orgánica de responsabilidad penal de los menores. Yo no pretendo hoy repetir aquí sus argumentos, fueron suficientemente claros. Me gustaría, en cambio, abrir una puerta a la esperanza y retomar una de las primeras frases que dijo en aquella intervención. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Del Campo, por favor.

Señorías, la señora Del Campo no ha podido continuar con su intervención debido al murmullo que hay en la Cámara.

Adelante, señora Del Campo.

La señora **DEL CAMPO CASASÚS:** Gracias.

Aquella frase fue: estamos a tiempo. Todavía estamos a tiempo de que el Gobierno supere su desidia y que podamos aplicar esa ley de forma que responda a aquellos objetivos de reeducación y de defensa de los derechos del menor que todos pretendimos en esta Cámara. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Pero para estar a tiempo de verdad es necesario acometer inmediatamente una serie de tareas, y esas tareas son las que se proponen en los objetivos de esta moción. La primera de ellas, señorías, es dar una salida a la dificilísima situación en la que se encuentran las comunidades autónomas que deben aplicar las medidas previstas en la ley. Es cierto que las competencias sobre protección y tutela de menores han sido asumidas por las comunidades, pero también es cierto que esta ley ha ampliado extraordinariamente el contenido de esas competencias. Ahora se les atribuye no sólo la aplicación de la reforma a los niños menores de 16 años, sino también a los jóvenes que están entre 16 y 18 años y a jóvenes incluso, en un futuro próximo, entre 18 y 21 años. Así, la dependencia de las comunidades autónomas puede llegar hasta los 23 años en caso de internamiento y hasta bastante más tarde en el caso de otras medidas. No es una cuestión alarmista, pero sí basta para dar un indicio de lo que supone este proceso que entre el 14 de enero y el 13 de marzo, en los dos primeros meses de puesta en práctica de la ley, 375 jóvenes mayores de 18 años han sido excarcelados, y en su mayoría estos jóvenes han sido sometidos a internamiento o a otras medidas que deben ejecutar y financiar las comunidades autónomas. Y esto, señorías, no es más que el principio de un largo proceso.

Las autonomías se ven, por tanto, obligadas a sostener una carga que supera con mucho sus recursos, y este es un clamor unánime que no conoce diferencias de tintes políticos. Madrid, Andalucía, Valencia, Extremadura o el País Vasco pueden diferir en el tono del discurso que emplean, pero no en su contenido. Todas ellas deben afrontar no sólo la construcción de centros y la formación y pago del personal necesario, sino también las complicaciones y el costo de la diversificación y aumento de gasto que supone aplicar las medidas a personas de edad tan diferente, muchas de ellas, por cierto, bien entradas en la mayoría de edad.

Por eso, señorías, al Grupo Socialista le parece razonable y moderada la cantidad de 45.000 millones que las comunidades autónomas consideran necesaria para ponerla en práctica. Es justo reconocer, porque no se reconoció aquí la semana pasada por parte del Gobierno, que han venido desarrollando un trabajo muy intenso de adaptación de sus estructuras para poder aplicar

la ley durante el período de *vacatio legis*. Por eso, señorías, también es urgente la colaboración que solicitan para ello. Por desgracia, a pesar de múltiples conversaciones y solicitudes, hasta el día de hoy la única respuesta formal del Gobierno ha sido un informe del Ministerio de Administraciones Públicas en el que se niega cualquier obligación de cooperación con las autonomías, aunque vagamente no excluye que puedan arbitrarse cauces que, en vía de colaboración, coadyuven a dicho ejercicio. A este informe y a esta enigmática declaración le ha seguido el envío de un cuestionario de necesidades que todavía no sabemos si tiene algún objeto práctico o ha sido hecho con fines meramente informativos, puesto que tampoco han recibido las comunidades autónomas noticia alguna sobre su finalidad.

En fin, señorías, para el Grupo Socialista la cuestión es demasiado seria y demasiado urgente para andar en vaguedades y contradicciones. El Gobierno tiene que llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas sobre el coste de aplicación individual de cada una de las medidas de esta ley y transferirle los recursos adicionales que hagan falta. Esta es la primera y más urgente propuesta de la moción. Pero hay también otras acciones imprescindibles que se contemplan en ella. En efecto, los recursos para la ejecución de las medidas, señorías, son imprescindibles, pero también lo es que se creen las plazas de fiscales necesarias para aplicar correctamente la ley; que se dote a las fiscalías y a los juzgados de menores de los medios materiales y de personal que necesitan para funcionar normalmente; que el Gobierno proceda de inmediato a formar a los nuevos miembros de los equipos técnicos y que asegure allí donde sea competencia del Consejo General del Poder Judicial, con su colaboración, que todos aquellos que tienen competencia en la aplicación de la ley sean especialistas en justicia de menores.

Repito que no quiero reiterar el debate de la semana pasada sobre insuficiencia de personal y dotaciones en las fiscalías y juzgados de menores, pero sí recordar sus conclusiones: 31 plazas de jueces o 129 de fiscales de menores recién creadas, aparte de no estar todavía cubiertas en muchos casos, son insuficientes. Baste como ejemplo señalar que el fiscal general del Estado, en su memoria del año pasado, consideraba que necesitaba como mínimo un incremento de plantilla de 193 fiscales para poner en marcha con dignidad la ley. Todavía más insuficientes son las 123 plazas de personal auxiliar que se han creado frente a las 486 que la Fiscalía estimaba necesarias. Una simple gota de agua en el mar de insuficiencias que el Gobierno tiene que cubrir son los 79 cursos de formación y especialización de personal, muchos de ellos de tres o cuatro días, que se han hecho hasta ahora. Señorías, es evidente que sin personal formado y suficiente para cubrir las necesidades más elementales, como hacer guardias, o sin locales adecuados para que los fiscales realicen su trabajo será difícil garantizar los derechos que la ley pretende proteger.

Por ello, exigimos que se cubran cuanto antes estas deficiencias y que se remedie cuanto antes una grave imprevisión: la que tuvo el Gobierno al no haber procedido durante el período de *vacatio legis* al desarrollo reglamentario de los preceptos sobre ejecución de medidas. Estos preceptos se refieren a permisos, derecho de las madres a tener consigo a los hijos menores de tres años, vigilancia y seguridad interior en los centros y régimen disciplinario, cuestiones todas que inciden claramente en los derechos fundamentales del menor, y la más mínima exigencia de seguridad jurídica y la menor garantía de interpretación uniforme de las restricciones de derechos exigen que su desarrollo reglamentario hubiera estado hecho.

Ésta no es sólo una opinión del Grupo Socialista, sino que el fiscal general del Estado, en la circular del pasado 18 de diciembre, ya advertía: no debe desdeñarse la posibilidad de que estas normas, que integran lo que podríamos llamar el derecho penitenciario de menores, entren en vigor sin que haya tenido lugar su desarrollo reglamentario, lo cual generaría no pocos problemas. Los problemas ya los tenemos aquí y lo menos que podemos exigir ahora es que se dé la máxima urgencia al proceso de elaboración de ese reglamento, que, desgraciadamente, por lo que señaló el miércoles pasado el ministro de Justicia, todavía está en fase muy embrionaria y sometido a una especie de proceso de cata y prueba de la ley, que es original, pero no el más adecuado para garantizar los derechos.

Por último, y ya brevemente, señora presidenta, exigimos que el Gobierno asuma las competencias que le corresponden en vigilancia y seguridad exterior de centros y en traslado de internos. No es, en absoluto, una cuestión menor. No olvidemos que ésta es una ley que tiene aspectos formalmente penales y que conlleva cuestiones de seguridad que desbordan las competencias y la capacidad de la mayoría de las comunidades autónomas. Hasta hoy hemos visto ejemplos de pasividad de la Administración central y, si el Gobierno no cumple plenamente sus obligaciones en este campo, seguiremos teniendo problemas, como los relativos a la vigilancia de los centros de Madrid que planteábamos la semana pasada o como los que se están dando día a día en aquellas localidades donde las fuerzas del orden no tienen órdenes o carecen de efectivos para trasladar a los internos.

Éste es el conjunto de exigencias que plantea el Grupo Socialista; exigencias imprescindibles, pero que pueden suponer una buena aplicación de esta ley. Por ello, quiero terminar como empecé: estamos a tiempo; a tiempo de convertir una buena ley en una buena realidad; a tiempo de no tener tan solo un buen texto que, a la hora de la práctica, caiga en la vieja tradición ibérica de la chapuza y no garantice de manera adecuada los derechos de los menores. Y para que ese estar a tiempo

se cumpla sólo hace falta que hoy los grupos de la Cámara, empezando por el mayoritario, acepten estas razonables pretensiones y que el Gobierno dé respuesta rápida a las exigencias de esta Cámara.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Del Campo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, la larga exposición del martes pasado no tenía otra pretensión que servir para explicar la trayectoria normativa y el reparto de competencias errático que ha habido en materia de menores, que no se ha atenido en ningún momento a los parámetros de competencias asumidas ni al traspaso de medios personales y materiales, y ello por la mezcla entre acción social y justicia que se ha producido según estas materias han ido siendo asumidas, cada vez más, por las comunidades autónomas, sin que en ningún caso haya ido unido el correspondiente decreto de traspasos en el que se plasmasen los medios personales y materiales. Nada de esto ha quedado recogido en la moción que se nos presenta, que es menor en su empeño; es una iniciativa corta, pero mi grupo la valora positivamente. Hemos enmendado algunos aspectos en clave autonómica por considerar que en esta materia concreta —precisamente por eso se está reclamando financiación por las comunidades autónomas— se han asumido importantes transferencias y debe tenerse en cuenta qué es lo que hacen las comunidades autónomas en cada área. Así, en el punto 1, donde se habla de la fijación de un módulo coste, pretendíamos que se utilizase como parámetro o medida lo que viene costando en las comunidades autónomas que ya ejercitan estas competencias a plena satisfacción en su totalidad. No se trataba de poner ejemplos o de resaltar unas ejemplares conductas en relación con las otras, sino simplemente nos parecía que no puede servir de baremo quien todavía no hace determinadas cosas porque, según se manifiesta constantemente, no se tiene medios para ello.

Se habla en este mismo punto 1 de transferir a las comunidades autónomas los recursos adicionales; no se habla del costo efectivo de la competencia que se asume, sino de recursos adicionales que no se sabe qué son, pero que, en todo caso, en relación con las comunidades autónomas que tenemos un sistema de financiación distinta —léase la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco—, si existe un cálculo económico y repercute en la financiación de las comunidades autónomas, deberá tenerse en cuenta en ese 6,24 que desde la comunidad vasca veníamos pagando al Estado por los cargos no asumidos.

El siguiente apartado de la enmienda hace referencia al punto 4. Se menciona en él la adición de la moción socialista respecto a los equipos técnicos, pidiendo que se proceda a su necesaria formación como si fuesen cuerpos estatales y teniendo en cuenta la modificación de que fue objeto la Ley penal juvenil. Al final del pasado período de sesiones, con las medidas de choque para la reforma de la justicia, quedaba claro que los equipos técnicos podían ser los propios de las comunidades autónomas y pretendíamos que se hiciese excepción de aquellos supuestos de comunidades autónomas donde ya existen equipos técnicos consolidados, que están funcionando como personal propio.

En el punto 5, nos parecía que respecto del desarrollo reglamentario debería hacerse igual salvedad. No toda la regulación de lo que está incluido en la Ley orgánica de responsabilidad penal del menor es competencia estatal. Creemos que el régimen de cumplimiento de las medidas impuestas es competencia de las comunidades autónomas y ciertamente es urgente que se lleve a cabo porque, si no, se estaría violando el principio de legalidad penitenciaria. Pero, repito, nos parece que parte del desarrollo reglamentario no es competencia estatal, sino propia de las comunidades autónomas.

En el punto 6, y al hablar de la custodia de los centros, pretendemos introducir una obviedad, que es que se salven aquellas comunidades autónomas que tienen competencias asumidas en materia de seguridad pública, como es el caso de la vasca o de la catalana, en las que la seguridad de estos centros y establecimientos propios de la comunidad dependerá de sus policías propias. Y de la misma manera introducíamos también la mención a las comunidades autónomas cuando se habla de la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, en aquellos ámbitos en los que sea competente, para la formación no solamente del personal judicial, sino también de todo el personal —así se dice, no se matiza que sea sólo el judicial—, y en el que nos parece que también tendrán que tener cabida los correspondientes departamentos que hayan asumido las competencias en esta materia en las comunidades autónomas.

La iniciativa, repito, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), se ha quedado corta, pero algo es. Está bien, además, por la llamada de atención que contiene y, sobre todo, por solidaridad con otras comunidades autónomas en situación peor que la autonomía vasca o con menor previsión de hacer frente a los costes que esta ley conlleva. Aunque desde el ámbito de la Comunidad Autónoma vasca se ha hecho todo lo posible por poner en marcha los equipos personales y los medios materiales, estamos en condiciones de entender la situación en que se encuentran otras comunidades y por tanto vamos a dar nuestro voto favorable a la moción que se presenta a poco que haya algún guiño de aceptación del giro autonómico que pretendemos introducir en algunos apartados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar nuestra posición con respecto a la moción que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado como consecuencia de la interpelación que realizó la pasada semana y también, principalmente, para defender la enmienda de sustitución que hemos presentado a la misma.

Como creo que a todos ustedes les consta, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tuvo una intervención muy activa para que la Ley de responsabilidad penal del menor fuera lo que la ley es, y la tuvo tanto antes del trámite parlamentario como durante el mismo, porque, siendo Cataluña la comunidad pionera en el tratamiento de menores y jóvenes infractores, quisimos enriquecer el texto inicialmente elaborado por el Gobierno con la experiencia que sobre este tema nos daba haber asumido ya desde el año 1981 la competencia en materia de protección y tutela de menores.

Pues bien, para Convergència i Unió —y aquí coincidimos con lo manifestado el miércoles pasado por el grupo interpelante—, el resultado de la tramitación parlamentaria, la Ley de responsabilidad penal del menor que se aprobó es una ley progresista, moderna, actual, que protege el interés superior del menor y que en definitiva es, y así nos lo parece, una buena ley. También coincidimos con lo expresado por el Grupo Parlamentario Socialista en que, para poder aplicarse de manera correcta y eficaz, la ley necesita medios humanos, materiales, en definitiva, medios económicos suficientes y que, en consecuencia, es necesario establecer mecanismos de financiación que permitan a las comunidades autónomas la aplicación de la ley con las suficientes garantías.Pero, aun siendo evidentemente necesario establecer estos mecanismos de financiación, no coincidimos con el grupo proponente —ni en su día ni ahora— en que debía supeditarse la entrada en vigor de la ley a la transferencia de recursos económicos a las comunidades autónomas, tal como se propuso por el Grupo Parlamentario Socialista en la enmienda 158, presentada al proyecto de ley. Y no coincidimos porque, creyendo realmente, como ya he dicho que creemos, en la bondad de la ley, entendimos que era positivo que la ley entrara en vigor cuanto antes, sin perjuicio, evidentemente, de concretar los recursos que deben transferirse a las comunidades autónomas para la financiación de su correcta aplicación.

Y justamente por creer en la bondad de la ley, la Generalitat de Cataluña hizo durante la *vacatio legis* un gran esfuerzo económico para que, a la entrada en vigor de la misma, se hubieran adoptado todas las medidas necesarias para su correcta aplicación. A modo de ejemplo, Barcelona fue la única ciudad del Estado que el día de entrada en vigor de la ley contó con una Fiscalía de Menores de guardia las 24 horas, Fiscalía que tenía además las dependencias necesarias. Se adoptaron también por parte de la Generalitat de Cataluña, en el marco de sus competencias en materia de ejecución de medidas judiciales y de las relaciones con la Administración de justicia, numerosas actuaciones para adecuar los diferentes proyectos técnicos de intervención, los equipos técnicos de asesoramiento y mediación, el incremento del número de plazas de internamiento en los centros educativos y el incremento de la plantilla de educadores, la formación de profesionales, las obras de ampliación y reforma en los edificios judiciales para la ubicación de los juzgados de menores y el desarrollo de las nuevas aplicaciones informáticas.

No voy a cansarles, señorías, con una exposición exhaustiva de todas las medidas que se han llevado a cabo desde el Gobierno de Cataluña, porque no es ni el momento ni el lugar adecuados para ello. Pero he querido hacer esta breve enunciación de las mismas para que quedara claramente especificado que la Comunidad Autónoma de Cataluña había hecho, entre comillas, los deberes. Porque, desde la legitimidad que entendemos nos da que para el Gobierno de Cataluña haya sido una prioridad que esta ley entrara en vigor con las suficientes garantías, haciendo para ello un importante esfuerzo presupuestario, desde esta legitimidad, queremos manifestar que, en nuestra opinión, el Gobierno ha hecho un mínimo esfuerzo presupuestario en la creación y dotación de las plazas de los juzgados y fiscalías de menores y ha hecho una lectura muy restrictiva del ámbito competencial, lo que ha supuesto no aprobar ninguna partida presupuestaria para la creación de nuevas infraestructuras y necesidades de nuevos profesionales para la ejecución de las medidas contempladas en la ley, medidas cuyo costo se ha calculado para Cataluña en 4.200 millones de pesetas. Y también desde la legitimidad que nos da haber hecho este esfuerzo presupuestario, vamos a abordar la defensa de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado a la moción del Grupo Parlamentario Socialista, moción cuyo contenido se nos propone como solución para paliar el déficit presupuestario que supone a las comunidades autónomas la aplicación de esta ley.

La lectura del texto de la moción puede, a nuestro modo de ver, dar una doble impresión errónea. La primera sería la de que ninguna comunidad autónoma ha realizado un esfuerzo presupuestario que permitiera, a su entrada en vigor, la aplicación de la ley con suficientes garantías, lo que supondría que la aplicación de la ley ha devenido prácticamente imposible. Y esto, como ya he expuesto, no es cierto. Hay comunidades que lo

han realizado, como por ejemplo Cataluña, y lo ha hecho porque tenía voluntad política de hacerlo aun con gran esfuerzo económico, y otras comunidades no lo han realizado, y constato simplemente un hecho. Esto, como digo, es una primera impresión errónea que puede desprenderse del texto de la moción. Y la segunda es que el proceso de acuerdo entre los Ministerios de Justicia y de Administraciones Públicas, con la participación de las comunidades autónomas competentes, para determinar los costes adicionales que supone a éstas la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, contrariamente a lo que parece desprenderse del texto de la moción, ya ha empezado, se están haciendo ya reuniones. Y por ello proponemos una enmienda de sustitución cuyo primer punto insta al Gobierno a que culmine con la mayor brevedad este proceso, que, como digo, ya está iniciado, y que, una vez finalizado y previa reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, transfiera a las comunidades autónomas los recursos necesarios, puesto que, como ya hemos dicho, es de justicia hacerlo.

Además, y a ello obedece el segundo punto de nuestra enmienda, hemos de ser conscientes de que la problemática económica y presupuestaria que plantea para las comunidades autónomas la entrada en vigor de la Ley 5/2000 no será la única problemática de este tipo que tendremos que abordar. Entendemos que actualmente no está resuelto en un marco general el problema que supone a las comunidades autónomas la financiación derivada de la ejecución de las leyes aprobadas por las Cortes Generales. Y esto se puede abordar de dos maneras. Ley por ley, que es como parece quererlo hacer el grupo proponente —ahora la Ley del menor y después podemos abordar el tema que puede suponer en estos mismos términos la LEC—, o resolverlo de manera general en la próxima negociación del acuerdo de financiación autonómica, en el que deberían establecerse con carácter general los mecanismos y procedimientos de financiación que supone la ejecución por las comunidades autónomas competentes de las leyes aprobadas por las Cortes Generales. De esta última manera es como el Grupo Parlamentario Catalán entiende que debe abordarse la solución al problema presupuestario que plantea entre otras la aplicación de esta ley del menor. Y a ello obedece, como he dicho, el punto segundo de la enmienda de sustitución que hemos presentado. Si el grupo proponente nos acepta la enmienda, naturalmente votaremos que sí, y, si no, no vamos a apoyar esta moción y vamos a abstenernos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pigem.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señor presidente, señorías, voy fijar la posición del grupo al que represento, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en relación con la moción que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista. El voto de Izquierda Unida va a ser favorable a la aprobación de esta moción, ya que, en términos generales, consideramos que realiza un análisis certero de la situación actual, de la problemática de la responsabilidad penal del menor, a los pocos meses de la entrada en vigor, después de las vacaciones legales, de la Ley Orgánica 5/2000, y también, señorías, porque propone una serie de medidas que, en general, compartimos. Hemos renunciado a presentar enmiendas, que iban a ser meramente de matiz o técnicas, en pos del mayor apoyo posible al texto ya existente, y nos limitaremos a votar a favor del que se nos propone. No obstante, quiero hacer algunas matizaciones y algunas sugerencias de apoyo —ustedes son soberanos— relacionadas con algunas de las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios.

A continuación, paso a exponer los motivos por los cuales mi grupo parlamentario considera oportuna y ajustada la moción del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, es lamentable que el Gobierno no haya realizado todas las gestiones que son esenciales para la puesta en marcha de una ley como la que hoy nos ocupa. Es evidente que no basta con aprobar una ley para que sea efectiva. Es necesario, además de pronunciar bellas palabras, que, sin duda, se pronunciaron, que están en el preámbulo de la propia ley y que van a ser pronunciadas, poner medios materiales, humanos y financieros para que esas palabras se conviertan en realidad. Y es ahí donde el Grupo Parlamentario Popular, a nuestro entender, ha fallado estrepitosamente. Uno tiene la impresión de que a los miembros del Gobierno y del Partido Popular en general se les ha olvidado además de predicar dar trigo. Un escritor cercano a lo que podría ser considerada la generación perdida de los Estados Unidos de América, Norman Mailer, solía decir que los políticos debían acostumbrarse a poner los huevos en el mismo cesto donde ponían las palabras. Por tanto, en este caso, una cosa es predicar y otra, dar trigo.

No es posible, a nuestro entender, crear unas obligaciones adicionales a las autoridades competentes en materia de menores. No se les pueden exigir en estos momentos a una serie de comunidades autónomas, sin haber pactado previamente con ellas, esas obligaciones. Y, lo que es más importante, sin haber acordado previamente un esquema de financiación de esas nuevas obligaciones autonómicas. En este punto hay que acusar al Gobierno y al Partido Popular de una cierta falta de previsión, pero también de una cierta soberbia estatal y de una clara falta de comprensión cooperativa del Estado español de las autonomías. No solamente de comprensión del Estado de las autonomías. El otro día, en la interpelación, el señor Acebes, ministro del ramo,

contestó al portavoz socialista: No tiene usted ni idea de lo que es una técnica presupuestaria. Si no ha habido dinero para las autonomías, la culpa no es del Gobierno, sino de este Parlamento, que aprobó la ley de presupuestos. Las supuestas evidencias muchas veces son las mayores mentiras.

Está claro que este Parlamento podía haber aprobado una enmienda, está clarísimo, pero, cuando todo un Gobierno, que es el que en su momento trajo el proyecto, lo avaló y lo respaldó, que es el que por derecho constitucional y por toda la interpretación es el único capaz de presentar un proyecto de presupuestos, como comprenderán, difícilmente un grupo parlamentario, con el actual Reglamento del Parlamento, puede introducir una enmienda de 40.000, 45.000 ó 50.000 millones de pesetas, que a su vez tiene que detraer del mismo Ministerio. Como no fuera quitándolo del sueldo de los jueces, o del sueldo de las telefonistas, o del pago de la electricidad, de la calefacción o de los teléfonos del Ministerio de Justicia, ¿díganme ustedes de dónde podía haber salido? Es verdad que este Parlamento es quien aprueba el proyecto de ley de presupuestos, pero al decir que, si no se recogieron las cantidades que les hacía falta a las comunidades autónomas para poner en marcha toda la ley del menor en sus respectivos ámbitos, es por culpa de este Parlamento, me parece que el señor ministro de Justicia, salvo que lo hubiera utilizado como un ardid de oratoria, que es legítimo, en técnica presupuestaria, cortito.

Tampoco parece posible llevar a la práctica una Ley como la 5/2000 sin contar con una Fiscalía preparada para ello, sin fiscales especializados en menores. En este punto, el problema no solamente es de falta de cooperación interadministrativa. La creación de plazas de fiscales especialistas en menores depende del propio Ministerio de Justicia y, por tanto, no se puede achacar a la falta de cooperación interadministrativa, sino a la mera improvisación de la que sólo es responsable el Gobierno del Partido Popular. En este caso, el problema es de falta de cooperación intraadministrativa, lo que, a juicio de este parlamentario, es mucho más grave que la falta de cooperación interadministrativa. Por otra parte, no es posible que el texto de la ley de responsabilidad penal del menor sea llevado a la práctica de forma eficaz sin equipos multidisciplinares, que estén formados en materia de responsabilidad penal menor y especializados en ello. De nuevo le ha faltado cintura administrativa al Gobierno y no ha colaborado de forma suficiente con el Consejo General del Poder Judicial ni con las comunidades autónomas.

De todo lo anterior, señorías, podemos deducir que el Gobierno del Partido Popular, en materia de responsabilidad penal del menor, se ha limitado a asistir a la entrada en vigor de una ley, sin arrimar el hombro de forma suficiente para lograr su éxito. Y una actuación de este tipo sólo tiene explicaciones poco favorables para el Ejecutivo y el partido que le soporta. O bien son ustedes unos chapuzas improvisadores, posibilidad A, o bien son ustedes unos descarados que echan toda la carga en las espaldas de las comunidades autónomas y del Consejo General del Poder Judicial, posibilidad B, o son ustedes unos fariseos, permítaseme la expresión bíblica, que de hecho niegan medios a esta ley porque, en el fondo, en la intimidad de sus conciencias y creencias políticas, no comparten el espíritu de la Ley 5/2000, posibilidad C.

Esperando que no sea la buena la tercera explicación, sino cualquiera de las otras dos, que no se trate de un problema fariseo, les pido que aclaren cuál es el origen de su monumental falta de previsión y de su actuación en este caso, porque, como consecuencia de no haber arrimado el hombro en todos los sentidos —de coordinación, de creación de plazas fiscales, de coordinación con las administraciones autónomas, del cuerpo de especialistas, de medios y de soportes—, se están produciendo una serie de casos, tales como, en los últimos días, la salida a la calle de unas presuntas asesinas de una compañera en San Fernando, o la de unos ciudadanos, también presuntos autores de una violación y de un asesinato en Jaén, que, como ya han pasado seis meses con privación de libertad y no se les ha juzgado, como no se ha actuado sobre ellos, se han ido a la calle. Inmediatamente se ha producido un rechazo. Ha habido recursos sentimentales, comprensiblemente sentimentales, de la familia, ha habido declaraciones, ha habido programas, que nada dicen ni ayudan a favor de una ley, que, con todas las limitaciones y muchas veces hasta desde el otro lado de la orilla, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida votó en su momento. Repito que actuaciones como éstas, que son producto de la improvisación y de la falta de rigor por parte del Gobierno, dicen poco de esta ley, poco ayudan. Y podemos entrar otra vez en el camino del desprestigio de la Logse, por la que hoy nadie da dos duros por ella.

El otro día estuvimos en un debate organizado por una fundación, en Sevilla, y asistieron diversos parlamentarios, de distintas fuerzas políticas, en el que se decía que en esta ley, al final, a quien se castigaba era a la víctima o a los representantes de la víctima, porque no se les prestaba el suficiente apoyo. Y se preguntaba cómo se producía esto. Y la salida del ministro de Justicia —como no podía ser menos—, en lugar de solucionar los problemas o de reconocer su parte de culpa, fue decir: No voy a permitir que esto quede impune. ¿Impune de qué? ¿Qué es lo que no va a permitir que quede impune, su total falta de previsión o que unas presuntas asesinas salgan a la calle por la aplicación de la ley? No entiendo lo que en ese momento determinado estaba diciendo el señor ministro. Sin embargo, sea cual sea la génesis de lo ocioso y de la ineficacia del Gobierno y del partido que le soporta, les exijo, en nombre de mi grupo parlamentario —con humildad, eso sí— que pongan manos a la obra y que realicen las

tareas necesarias para la buena aplicación de la Ley de la responsabilidad penal del menor.

En cuanto al grupo parlamentario que propone esta moción, quiero felicitarle por la misma, pues es oportuna y ajustada, pero a la vez quiero llamarles la atención sobre determinados hechos, si se me permite. El Partido Popular lo está haciendo bastante mal en este tema —puedo coincidir plenamente con la intervención del señor Barrero o con la de la señora Del Campo—, pero ellos, al menos, han sido capaces de impulsar la existencia de un texto legal sobre responsabilidad penal del menor. Hoy, tenemos problemas de deficiente aplicación por falta de medios, pero no por falta de texto. Ustedes ni siquiera fueron capaces, en más de una década de Gobierno —si se me permite la licencia expresiva—, de alcanzar el grado de ineficacia que está demostrando el PP en esta materia, dado que ustedes ni llegaron a propiciar la aprobación de una ley en esta materia, a pesar de que el asunto lleva coleando al menos desde la mitad de la pasada década, no solamente por mandato de leyes que ustedes hacían, sino por mandato del Tribunal Constitucional, que ustedes desoyeron bastante.

Por eso, me llamaba muchísimo la atención que, después de todas estas vacaciones, todavía el señor Barrero, cogiendo por los pelos el ejemplo de los cuatro años de vacaciones legales (odio la *vacatio legis;* me recuerda el colegio de curas, con perdón, y espero que no me llamen machista por eso) de la ley de procedimiento civil alemana, planteaba unas nuevas vacaciones legales del propio texto. Coincido plenamente con Jueces para la Democracia, que, en determinadas circulares, exigían la entrada en vigor de esta ley, porque no podían permitir más dilaciones. Otra cosa es que se vaya corrigiendo.

Voy terminando, señor presidente. Gracias por su benevolencia. Su falta de actuación en esta materia no tiene como origen la ausencia del impulso exógeno, pues creo recordar que fue el Grupo Parlamentario del PNV el que, en la V legislatura, les ofertó no solamente uno sino dos textos legales sobre la responsabilidad jurídica del menor. Por tanto, felicito al Grupo Parlamentario Socialista por la moción que hoy es objeto de debate, pero le recuerdo sus errores y omisiones del pasado. En términos musicales, recomendaría a las compañeras y a los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista un *allegro ma non troppo* y, sobre todo, que aceptaran esa especie de guiño hacia lo autonómico que les pide la portavoz del Partido Nacionalista Vasco.

Finalizo recordando al Gobierno del PP sus múltiples carencias, retrasos y omisiones, en cuanto a la puesta en marcha efectiva de la Ley orgánica de responsabilidad penal del menor así como exigiéndoles rápida y eficaz respuesta a la situación actual. Si al PSOE le acabamos de hacer la recomendación de un *allegro ma non troppo*, a ustedes, señores del Gobierno o, en este caso, del partido que soporta al Gobierno, en tanto que partido que lo soporta, les sugerimos un *allegro molto vivace* para conseguir que la Ley de responsabilidad del menor pase de ser sólo un texto a una realidad auténtica y efectiva.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Señora Barrios.

La señora **BARRIOS CURBELO:** Gracias, señor presidente.

Buenas noches, señorías. Intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar la posición del mismo respecto a la moción que hace breves minutos se acaba de defender por la señora Del Campo, en nombre del Grupo Socialista, resultado de la interpelación que se debatió la semana pasada.

El Grupo Popular no va a votar a favor de esta moción porque lo que se ha expuesto, el contenido de la interpelación y los siete puntos de la moción, no es creíble, no responde a la realidad de la elaboración de esta ley y no responde a la realidad de lo que el Gobierno está llevando a cabo en este momento para el desarrollo de la misma. No es creíble porque, señora Del Campo, llama la atención que en estos momentos se defienda la ley por ustedes, se diga que es una ley avanzada, progresista, buena, que la han hecho suya, que quieren que se aplique —también lo decía el señor Barrero— y sin embargo no votaron a favor de ella en su momento. No es creíble, señorías, que nos encontremos con que, cuando se va a debatir aquí el proyecto de ley de responsabilidad penal del menor, se presente por el Grupo Socialista una enmienda a la totalidad; aun teniendo registrada una proposición de ley, que se denominaba de responsabilidad penal de los menores, el Grupo Socialista, en dos folios, presentó esa enmienda a la totalidad para devolver el proyecto, no importándole que se estuviera aplicando en España una ley de tribunales tutelares de menores que tenía de antigüedad cincuenta años, con una única modificación, la del artículo 15.

No es creíble que en este momento el Grupo Socialista defienda la aplicación de una ley, de un contenido, de una filosofía, de unos principios, cuando durante 14 años no fue capaz de elaborar una norma que tanto necesitaban nuestros jóvenes infractores. Sólo en el año 1992 elabora, de forma breve y urgente, en base a la sentencia del Tribunal Constitucional 36/91, un texto que modificaba el artículo 15 de la Ley de tribunales tutelares de menores y en la propia exposición de motivos se recogía que era una incorporación urgente y que estaban a la espera de un texto completo.

El Grupo Popular, en el año 1994, estando el Grupo Socialista en el Gobierno, presentó una interpelación, cuya moción fue aprobada por todos los grupos de la

Cámara, incluido el Grupo Socialista que apoyaba al Gobierno, en la cual se instaba a fijar en el Código Penal la mayoría de edad penal a los 18 años, una ley de derechos del menor y una ley reguladora de la responsabilidad penal del menor, denominada en esta moción Ley de justicia juvenil, que tuviera como horizonte la recuperación del menor por medio de medidas educativas y recuperadoras. Sólo se cumplió una de esas tres peticiones por el Gobierno Socialista: la mayoría de edad penal a los 18 años. Y es que no es creíble, como dijo el señor Barrero el miércoles pasado, que esta es una ley buena porque recoge los principios y los valores socialistas. El Gobierno del Partido Popular elaboró este proyecto de ley en su primer mandato, estando de ministra la señora Mariscal de Gante, y, sin embargo, no se ha oído por el Partido Popular que esta ley represente unos principios de un determinado partido. Este proyecto de ley vino al Congreso de los Diputados, se mejoró ostensiblemente por las diferentes aportaciones de los grupos de la Cámara, igual que sucedió en el Senado. Si se dice que una ley es buena porque recoge unos determinados principios y valores socialistas, yo me pregunto qué principios y valores socialistas se recogen en este caso cuando todos conocemos que llegados a la oposición, cuando empezó a gobernar el Partido Popular, es cuando por primera vez el Grupo Socialista presenta, en junio de 1996, una proposición de ley represora, que recogía una *vacatio legis* de seis meses para entrar en vigor, la *vacatio legis* de seis meses, y no recogía ni una sola disposición para fijar las medidas económicas y de personal que requería la aplicación de esa proposición de ley. Pero no sólo eso, dos años después, en 1998, se vuelve a presentar la misma proposición de ley y, sorprendentemente, cuando llega el proyecto de ley del Gobierno, ustedes no la presentan como texto alternativo, sólo presentan una enmienda de devolución. Por eso es por lo que aquí se ha estado aplicando en España a nuestros jóvenes infractores una regulación que procede de 1918, la ley de bases de Montero Ríos, que es la que recoge como copia la Ley de tribunales tutelares de menores y que posteriormente se modificó en un solo artículo.

No es creíble, señoras y señores, que en este momento nos encontremos con que el Grupo Socialista, una vez que pasa a la oposición, presenta estas proposiciones no de ley, que nunca se debaten —por tanto, las tenían como adorno parlamentario—, y en este año de *vacatio legis* del proyecto de ley de responsabilidad penal del menor han presentado una iniciativa por mes, preguntas orales, preguntas con respuesta escrita, moción en la Comisión general de comunidades autónomas del Senado, y ahora esta interpelación, con su correspondiente moción posterior, en la cual se exige la aplicación, que según ustedes no se está llevando a cabo, de esta ley, una ley buena, avanzada y progresista.

La semana pasada el ministro de Justicia en su intervención explicó claramente cómo se estaba aplicando esta ley en todos los sentidos, tanto los medios materiales, los humanos, en formación, en infraestructura y en desarrollo legislativo. Explicó claramente cómo esta ley ha requerido la existencia de 69 juzgados de menores, 31 nuevos, 13 en comunidades autónomas que ya tenían competencia, cómo se han constituido 51 secciones de fiscales con 165 fiscales, cómo se ha creado el Juzgado Central de Menores de la Audiencia Nacional, cómo existe en este momento 149 miembros entre secretarios, oficiales, auxiliares y agentes, y cómo se han aprobado en las comunidades autónomas que no tienen competencia la creación de miembros de los equipos técnicos, como son 47 educadores y 103 psicólogos.

Esta inversión en personal ha requerido más de 2.200 millones de pesetas, pero no sólo eso, es que también se está invirtiendo más de 50 millones en formación. Se han dado alrededor de 179 cursos que han podido formar a más de 1.247 funcionarios y ya hay preparados para este primer semestre más de tres cursos para fiscales. Se han aplicado más de 1.200 millones de pesetas en lo que es infraestructuras, obras, remodelación y arrendamiento en 27 provincias españolas y se ha llevado a cabo un desarrollo reglamentario y un desarrollo legislativo de esta ley. Se ha modificado el Estatuto del ministerio fiscal, la Ley Orgánica del Poder Judicial, en este momento está pendiente del informe del Consejo de Estado para el registro de las sentencias firmes de menores y está funcionando una comisión para elaborar el reglamento general de esta ley.

Consideramos que no sólo es una buena ley, una ley progresista, una ley que cree en dar la segunda oportunidad a nuestros jóvenes infractores, una ley que considera que hay que conocer la realidad del menor infractor para poderle ayudar y que salga de lo que puede ser la rueda de la prisión que en este momento era el horizonte que existía en España. Cuando el Partido Popular se incorporó al Gobierno se encontró con niños institucionalizados, con jóvenes presidiarios sin futuro. En estos momentos, con la aplicación y la inversión que se va a llevar a cabo de más de 4.000 millones de pesetas, y casi 5.000, y un seguimiento de la aplicación de la misma, podemos conseguir modificar esta estructura, este sistema que habíamos recibido.

Se habla de que se han transferido nuevas competencias a las comunidades autónomas. Me alegro señora del Campo haberle escuchado que no. El artículo 45 de la ley recoge que las competencias se transfirieron con la disposición adicional número 22 de la Ley de protección jurídica del menor del año 1996. Lo que ha sucedido es que el Grupo Socialista, además de oponerse en su momento, se ha pasado todo este año exigiendo una moratoria, igual que ha sucedido con las comunidades autónomas. Sin embargo, el Gobierno del Partido Popular, el Grupo Popular ha creído en esta ley y en su aplicación y no han aceptado ampliar la moratoria. Uno

de los comparecientes en el debate del proyecto de ley nos decía a los ponentes que era partidario incluso de reducir la moratoria de un año. También nos decía: cuando uno se muda a una casa no lleva toda la casa vestida de muebles, cortinas y nos animaba a fijar sólo seis meses. Sin embargo, los ponentes considerábamos que era necesario un año, pero no más, porque es necesario modificar el sistema e incorporar una ley que crea en nuestros jóvenes, que modifique lo que es su situación como menores infractores. Es una ley que aplica unas medidas para recuperarlos, para reeducarlos y, en ese sentido, el Gobierno del Partido Popular ha creído en ella y se ha mantenido y por eso se están aplicando esta serie de medidas económicas y de todo tipo, de personal, de formación, de desarrollo reglamentario, de infraestructuras.

¿Qué sucede entonces? Que lleva sólo dos meses de aplicación y que lógicamente cambiar de un sistema a otro requiere una adaptación, requiere ir paso a paso estudiando qué está sucediendo y eso lo está haciendo el Gobierno del Partido Popular. Nos alegramos mucho de que el Grupo Socialista haya entendido la necesidad de presentar iniciativas en relación con los menores infractores en España, justo cuando está en la oposición. Estamos de acuerdo en que hay que hacer un seguimeinto de esta ley. Sin embargo, no vamos a votar favorablemente a esta moción porque la inversión se está llevando a cabo, la ley se está aplicando y vamos a hacer un seguimiento día a día respecto al desarrollo de la misma. En eso podremos ir juntos en este itinerario, porque es necesario en España, en estos momentos, dar esa segunda oportunidad a nuestros jóvenes. Sabemos que la mejor medida penal es una buena medida social y creemos que es posible recuperar a estos jóvenes.

Por ello, vamos a seguir defendiendo la aplicación de medios de esta buena ley. Estamos de acuerdo en que todos los grupos de la Cámara debemos hacer un seguimiento de la misma, pero en estos momentos el Gobierno del Partido Popular, igual que fue lo suficientemente valiente para elaborarla, va a ser lo suficientemente valiente como para aplicarla, porque sólo el Partido Popular, sólo el Gobierno de José María Aznar ha creído en una norma recuperadora, lo que nunca sucedió durante los catorce años de Gobierno socialista.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Barrios.

Señora Del Campo, a los efectos de aceptación o de rechazo de las enmiendas planteadas.

La señora **DEL CAMPO CASASÚS:** Gracias, señor presidente.

No podemos aceptar la enmienda de Convergència i Unió porque, aparte de reducir el contenido de la moción, sustancialmente aplaza en el tiempo un problema de financiación urgente, que es el de esta ley concreta.

Sí aceptaremos, en cambio, los puntos 4 y 6 de la enmienda del Grupo Vasco porque, como decía la señora Uría acertadamente, precisa mejor algunas competencias autonómicas que el texto original de la moción.

En cuanto a las enmiendas musicales y no formuladas del señor Rejón, sólo quiero recordarle que la edad penal se fijó en 18 años en 1995 con el Gobierno socialista.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Del Campo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción urgente de las medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, en los términos derivados del propio debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 111; en contra, 154; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN EL MAR. (Número de expediente 173/000052.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción, consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para la prevención de accidentes en el mar.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Bloque Nacionalista Galego, como consecuencia de la interpelación de la semana pasada, presenta esta moción destinada a que el Gobierno impulse una serie de medidas que contribuyan a prevenir y disminuir los siniestros en el mar y, por tanto, la alta tasa de accidentes en el sector que, como quedó de manifiesto en ese debate, es el sector de mayor riesgo de los existentes. También de ese debate podemos extraer algunas conclusiones: en primer lugar, que el número de accidentes y, por tanto, de muertos y heridos es inaceptable por excesiva; en

segundo lugar, que existen diagnósticos precisos sobre las causas de los accidentes en el mar y, por tanto, están estudiados los factores principales de riesgo en esta más que sacrificada profesión; y en tercer lugar, que es necesario actuar rápidamente sobre las causas. Es la única forma realista de afrontar un problema, sobre el que parece que coincidimos todos los grupos de la Cámara, y es que es preciso actuar mediante un plan global. Creemos, como decíamos la semana pasada, que el Gobierno no puede permanecer indiferente como si nada pasara y tampoco puede permanecer indiferente este Congreso de los Diputados. Creo que este Congreso debería colocarse del lado de los intereses de los trabajadores del mar, olvidando, quizá, los intereses políticos a más corto plazo o los intereses de partido.

El Bloque Nacionalista Galego presenta en su moción una serie de medidas que nosotros creemos elementales, básicas y necesarias, agrupadas en 10 puntos para abordar la disminución de esa tasa de accidentes y para prevenirlos. El punto primero de nuestra moción hace referencia al impulso de las mejoras de las condiciones laborales, salariales y de vida a bordo de los trabajadores del mar, el impulso de los convenios colectivos en el sector y la actualización de la normativa sobre las tripulaciones mínimas. Lo hacemos porque es necesario adoptar medidas que mejoren las condiciones laborales de los trabajadores no sólo porque esto siempre es necesario y deseable, sino también porque está demostrado que existe una relación directa entre las malas condiciones laborales y los accidentes que se producen. El mayor número de accidentes, les vuelvo a recordar, como reflejan los informes técnicos, se debe a la fatiga, al estrés, a la falta de descanso, etcétera. Como también es necesario, a pesar de las dificultades y las características del sector o de las tradiciones existentes, el impulso de los convenios colectivos que garanticen condiciones salariales y laborales, algo que hasta el momento brilla casi por su ausencia. Parecería normal llevar a este sector lo que ya es normal en otros sectores de trabajo. Adecuar la normativa sobre tripulaciones mínimas a las necesidades y realidades actuales parece también evidente.

Hacemos hincapié también en este punto primero en la necesidad de mejorar e incrementar la seguridad a bordo, perfeccionando la normativa existente, y está claro que es necesario mejorar aún mucho en este campo, en lo referido a los equipos de seguridad, en el diseño y obligatoriedad de las prendas, precisamente relacionadas algunas con esa seguridad del trabajador en caso de accidente y, por tanto, también relacionadas con la propia posibilidad de salvar la vida.

También proponíamos, en consonancia con lo afirmado por el propio señor ministro en la interpelación, que se impulsase la figura del delegado de seguridad e higiene, como existe en otras empresas.

El punto segundo de nuestra moción demanda un impulso a la formación de los trabajadores del mar. Creemos que esto es algo elemental que también recomiendan todos los informes como necesario para prevenir los accidentes. También incluimos que esta formación debe ser gratuita, porque de no serlo, como acontece ahora en algunos casos, como ustedes comprenderán hará inviable que la formación pueda ser la adecuada a las necesidades, porque es evidente que no se puede pedir a estos trabajadores, dado su nivel salarial, que asuman el coste de estos cursos.

El punto tercero incide en una cuestión muy importante que hoy está siendo denunciada por activa y por pasiva: la necesidad de incrementar las inspecciones de seguridad del barco o las condiciones laborales y de seguridad a bordo, porque es absolutamente insuficiente. También creemos necesario que estas inspecciones funcionen y sean eficaces. Habrá que incrementar el número de inspectores, y también clarificar los criterios de inspección que deben llevar a cabo.

En este capítulo también nos parece de interés promover la existencia de una inspección homologada a nivel de la Unión Europea, no sólo en el puerto sino también en alta mar, y avanzar en la limitación de la casi impunidad de la que hoy gozan los barcos con banderas de conveniencia, cada vez más extendidos por la internacionalización económica.

En el punto cuarto proponemos algo tan elemental como que se incremente la renovación y modernización de la flota, y que se haga con criterios que tengan en cuenta las necesarias mejoras en la seguridad del buque en sí mismo y también otros, como por ejemplo que en esa modernización uno de los criterios a los que se debe prestar atención es a las condiciones de habitabilidad del buque, lo que no siempre se tiene en cuenta; condiciones de habitabilidad que, como decía, tanto influyen precisamente en las buenas condiciones de los trabajadores y, por tanto, en la seguridad.

Hay que prestar más atención a que las reformas que se efectúen no afecten a la seguridad del buque; o que se impulse el acceso a las ayudas a la renovación y modernización de la flota de menos de veinticuatro metros; o corregir la situación actual por la que en la práctica los barcos de capital español pero abanderados en otros Estados miembros por necesidad, no por deseo, no pueden acceder a este tipo de ayuda. Yo creo que estos debían de ser objetivos del Gobierno en este terreno.

En el punto quinto demandamos el impulso de las medidas de salvamento marítimo, la mejora de los medios y de su coordinación. Es evidente que existen medidas de salvamento marítimo, pero también es evidente que el Gobierno no puede darse por satisfecho con las que hay, tendrá que impulsar nuevas medidas. A mí me parece absolutamente razonable este punto, que es una demanda del propio sector explicitada una y otra vez.

En el punto sexto pedimos cosas tan básicas como que se impulsen las mejoras en las ayudas a la navega-

ción, las mejoras en las medidas de control del tránsito marítimo, la mejora en la información meteorológica destinada a la actividad pesquera y que se incremente el personal y los medios técnicos destinados a estas funciones. Sería un punto perfectamente asumible por parte del Gobierno y sería también necesario abordar.

En el punto séptimo demandamos el impulso de la mejora de la asistencia sanitaria a los trabajadores del mar, la ubicación de buques hospitales en determinados caladeros, la mejora del sistema de redes de asistencia y el embarque de personal sanitario en algún buque que cubra la asistencia de los ubicados en su entorno. Quiero hacer referencia a que en otras flotas de otros Estados extranjeros esto ya se está haciendo. En todo caso, quiero incidir en un tema, y es que el Esperanza del Mar jugó un papel de primer orden en la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar. Se trata de extender esa experiencia. No les voy a insistir en las condiciones, desde el punto de vista sanitario, en que se pueden encontrar nuestros trabajadores del mar en un entorno hostil y aislado.

El punto octavo hace referencia a que es necesario mejorar la protección social por parte del Gobierno. Nadie dudará que para los trabajadores del mar es necesario incrementar esta protección social. Por lo tanto, estamos proponiendo la firma en esa línea de convenios en los casos que no exista Seguridad Social y protección sanitaria con los Estados con los que la Unión Europea tiene firmados acuerdos de pesca o que cuentan con empresas mixtas con participación de capital español. En definitiva, mejora de las prestaciones sociales. Proponemos la firma de estos convenios en consonancia con los que ya realizó el Estado español con algunos Estados que citamos. Se trataría de extender esta cuestión a otros Estados.

El punto noveno propone el impulso de la actuación activa del Gobierno, algo que nos parece básico en las condiciones actuales. El impulso de esta actuación ante los organismos supraestatales encaminada a la elaboración efectiva de normas de protección de los trabajadores del mar y el control y reducción de los efectos negativos que la internacionalización de la flota está teniendo sobre los mismos. Efectos negativos, señoras y señores diputados, que hoy claman al cielo. Las condiciones en las que trabajan muchos de nuestros marineros en algunos de estos barcos son simplemente inaceptables. Creemos que tendrá que esforzarse el Gobierno en limitar, en la medida en que sea posible, los efectos negativos de esta internacionalización, no apoyarla y decir después que no se puede hacer nada.

Por último, el punto décimo hace referencia a una cuestión básica en cualquier plan de actuación sobre cualquier cuestión. En este caso es a la dotación presupuestaria suficiente para el impulso y efectivización de este plan que proponemos.

Esperamos que pueda ser aprobado por esta Cámara lo básico de este plan. También tenemos que decir que, a tenor de las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, nos parece incomprensible que la voluntad expresada por el ministro de Trabajo durante el debate de la interpelación de alcanzar un acuerdo entre los grupos se vea contradicha en gran medida por la posición que hoy mantiene el Grupo Parlamentario Popular en lo que se refiere a las enmiendas que presenta a nuestra moción. Lo digo con toda sinceridad, a mí me sigue resultando incomprensible y difícil de sostener políticamente que se traten de eliminar con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular los puntos 4, 5, 6, 8, 9 y 10 de nuestra moción sobre cuestiones tan importantes como salvamento marítimo, renovación de la flota, ayudas a la navegación, mejora de la protección social, etcétera. Son demandas básicas, y me refiero al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, expresadas reiteradamente por el sector. En todo caso, voy a escuchar las razones de los grupos que presentan las enmiendas a nuestra moción, y con especial atención, porque es el grupo mayoritario, las razones del Grupo Parlamentario Popular. Espero que sea posible aún que a lo largo de este debate podamos sacar de este Congreso una resolución que cuando menos dé esperanza o alguna esperanza a los trabajadores del mar de que tanto la Administración como este Congreso se preocupan por sus necesidades básicas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señorías, en el último informe de la FAO se reconoce que la pesca es la actividad laboral más peligrosa, en la que se pierden más vidas humanas y también en la que hay más accidentes. ¿Cuáles son las causas? Para nosotros la principal es que la pesca es en las sociedades desarrolladas, a nivel global, un sector secundario dentro del conjunto de la actividad económica, donde la organización interna del trabajo evolucionó poco. Es un sector al margen de las regulaciones laborales generales, inclusive al margen de las normativas internacionales. Debido a ello, aunque la literatura primero y después el cine nos dieron una visión épica de la gente del mar, no ha habido realmente una asunción social y política clara de los factores de riesgo que afectan a los pescadores, no sólo desde el punto de vista de su integridad física, sino también de las secuelas psíquicas que ocasionan las largas jornadas de trabajo y también las largas ausencias. De esta realidad se habla muy poco. Se habla muy poco de las condiciones de vida de los hombres del mar. El conflicto, la noticia está normalmente en otros temas, como cuotas, caladeros, acuerdos, ayudas, etcétera. Sólo se habla de las condiciones de vida y de los problemas de seguridad de los hombres del mar cuando hay una tragedia, cuando el mar se cobra su tributo en vidas humanas. Fuera de estos elementos puntuales, las noticias, las conversaciones, las negociaciones en temas pesqueros no se dirigen a corregir estos problemas. Los hombres del mar y sus problemas no están en el centro de la discusión ni de la negociación, sino que son los intereses económicos de la actividad el eje de la noticia y de la noción en el sector. Hay que tener en cuenta, señorías, las especiales condiciones en que se realiza el trabajo en el mar, distintas de cualquier otra actividad económica, con horarios de trabajo en muchos casos inexistentes, con un sistema de remuneración que convierte a los trabajadores en destajistas forzados y forzosos, un sistema de relaciones laborales no equitativo que favorece los abusos. Si a esto unimos deficientes inspecciones sobre las condiciones de los buques y sobre las condiciones de trabajo en los mismos, tendremos otra parte de la explicación.

El buen funcionamiento de la inspección se hace más necesario si tenemos en cuenta que otro de los factores de riesgo es la situación social de los trabajadores, intimidados por una inercia laboral que provoca su automarginación y un cierto desprecio por su propia integridad física. Por ello ni los mismos tripulantes denuncian las irregularidades de los circuitos de seguridad. El bajo nivel de afiliación sindical y la procedencia social de la mayoría de los pescadores son datos que ayudan a comprender en cierta medida por qué se callan ante tan gran grave riesgo para sus vidas.

Los poderes públicos, señorías, han huido casi siempre del problema, amparándose en las peculiaridades del sector cuando no en la autonomía de las partes. El resultado es una insuficiente protección de los derechos laborales de los pescadores, incluidos los aspectos relativos a la seguridad y condiciones de trabajo. La solución pasa por una mayor regulación, por profundizar en el diálogo social entre armadores y pescadores y por fomentar un mayor número de convenios colectivos que desarrollen la cultura de la seguridad. Los programas públicos se han centrado prioritariamente en dotarse de medios y dispositivos de rescate, sin duda necesarios, pero descuidando lo que debía ser fundamental en seguridad: la prevención. Tan sólo el binomio prevención-más formación es igual a seguridad. Intentar equiparar seguridad a salvamento supone condenar a nuestros tripulantes a seguir siendo víctimas de los riesgos que provocan la mayoría de los accidentes marítimos.

La semana pasada, en el debate de la interpelación, el representante del BNG y el diputado que les habla utilizamos como fuente de referencia, sin citarla, el informe de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, informe Miguelez, por ser una diputada socialista, Rosa Miguelez, la ponente del mismo. El señor ministro se apoyó en los resultados de la ponencia que dentro de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo estudió el problema.

En el debate de la semana pasada constatamos que no había diferencias en el diagnóstico y sí algunas en las recomendaciones. Por ello hoy no debería ser difícil llegar a un acuerdo para una resolución conjunta.

La moción que se nos propone recoge casi todas las reivindicaciones que existen sobre el tema. Es un buen punto de partida, aunque a nosotros nos gustaría concretar más algunos aspectos. La enmienda del Grupo Parlamentario Popular va en la misma línea, pero es una enmienda de alcance más corto. De la enmienda popular se deduce que todo se está haciendo, que sólo es un problema de impulso. Señorías, sin pasarnos, el tema es grave ahora y desde hace mucho tiempo. Fuera de aquí no nos van a creer si la conclusión es que todo va por buen camino, que es un problema de impulso. Los muertos están ahí, las tragedias se repiten y no sirve decir que ya lo estamos haciendo. Algo nuevo tendremos que hacer para corregir la situación, algo que no suene a compromiso para aplazar el problema. Hoy aquí interesan soluciones y sobre todo el compromiso de cumplirlas. Señorías, aunque sea tarde, no podemos defraudar expectativas.

A nosotros nos parece positivo que haya consenso si el consenso supone un avance de la situación actual y sobre todo si hay voluntad de cumplir lo que aquí se apruebe. Nos interesa menos o no nos interesa si se trata de llegar a un acuerdo para indicar que a todos nos preocupa el problema. Señorías, es el momento de avanzar, de asumir responsabilidades y de arriesgar más en las soluciones. Como decíamos, sabemos que en los accidentes hay fallos humanos, fallos técnicos, de manejo, de fatiga, de medios, fallos que pueden y deben evitarse. Las administraciones tienen que revisar las normativas de seguridad y hacer que se cumplan con una rigurosa inspección *in situ*. Las administraciones tienen que mejorar aún más los medios de auxilio, comunicación y rescate y su funcionamiento, y sobre todo tienen que forzar unas relaciones laborales equitativas que rijan el trabajo en el mar. El sector tiene también que asumir su responsabilidad de forma activa, garantizando en primer lugar la seguridad y la idoneidad de los barcos para las pesquerías a las que se dirigen, mejorando los medios técnicos de comunicación y salvamento a bordo, formando al personal, regulando la actividad laboral, mejorando las condiciones de trabajo y evitando imprudencias a bordo, no siempre voluntarias, que terminan matando. Los armadores deben tener una mayor conciencia de que el negocio marítimo comporta asumir costes de garantía y de seguridad para los tripulantes, ya que un barco en buenas condiciones, bien equipado, con una tripulación bien preparada y bien retribuida es un barco rentable.

En esta línea van nuestras propuestas, coherentes también con el informe que está ultimando la Comisión

de Pesca de la Unión Europea. Nuestras enmiendas son de adición y pretenden dar una mayor concreción a algunos temas. Nuestra enmienda tiene diez puntos que, en aras del consenso que nos gustaría alcanzar en este tema, quisiera resumir en cinco para incorporarlos a la resolución final, porque no figuran en los textos y pensamos que son un avance necesario. Los cinco restantes los consideraríamos subsumidos, tanto en el texto del BNG como en la propuesta de enmienda del Grupo Popular.

Quisiéramos ver incorporado el punto que figura en la enmienda con número 13, que propone crear una inspección técnica de buques de carácter multidisciplinar que garantice el perfecto estado de las embarcaciones en todos sus aspectos estructurales y técnicos: casco, propulsión, electricidad, comunicaciones, medidas contra incendios, medidas de seguridad activas y pasivas, condiciones de trabajo y habitabilidad, simulacros de salvamento, subsistencia, etcétera. Otra medida sería el punto 15, que plantea demandar del Gobierno que en el seno de la Unión Europea impulse propuestas sobre seguridad y causas de los accidentes de pesca, con la finalidad de garantizar la seguridad de los trabajadores españoles embarcados en buques con banderas de países miembros, ajenos a la Unión o de banderas de conveniencia —entre comillas—.

El punto siguiente sería el 16: Demandar del Gobierno que en las negociaciones para una nueva política común de pesca, la seguridad y la salud a bordo de los buques europeos sea uno de los elementos fundamentales de la nueva política.

El punto 18 dice: Demandar del Gobierno del Estado, en el marco de una cultura de la seguridad, la extensión de la protección social a todos los pescadores, independientemente de su nacionalidad. Tenemos casos concretos de pescadores de otras nacionalidades accidentados en barcos españoles y cuyas familias hoy tienen problemas de protección social porque ellos ya no existen.

Por último, el punto número 20 sería promulgar una normativa básica de seguridad para el ejercicio de la pesca que complemente los vacíos y lagunas del Real Decreto 1216/1997, de 18 de julio, porque este decreto deja fuera a las embarcaciones de menos de 15 metros de eslora.

Finalmente, como prueba de que nos gustaría conseguir una transacción, aportamos algunas correcciones técnicas, para demostrar que nos leemos las enmiendas de los otros grupos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Díaz, le ruego que concluya, por favor.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Voy terminando, señora presidenta.

En el punto 1 se dice: mejora de la seguridad de las artes. Nosotros diríamos: mejora de la formación para un uso más seguro de las artes de pesca. Nos parece más correcto.

En el punto 2, el BNG habla de que el sector público costee la formación. EL Grupo Popular defiende que una parte de la formación debería ser asumida por los poderes públicos. Nosotros defendemos también que los poderes públicos financien la formación.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a estas horas de la noche estamos debatiendo una moción presentada por el Grupo Mixto en nombre del Bloque Nacionalista Galego referente a las medidas en relación con la accidentalidad y siniestralidad de la flota pesquera. Esta moción que nos presenta el Grupo Parlamentario Mixto-Bloque Nacionalista Galego es un *totum revolutum*. Tiene diez puntos en los cuales mezcla la accidentalidad y la siniestralidad, que son temas totalmente distintos.

El Grupo Popular ha presentado una transaccional a su moción, por la que de alguna manera modificamos algunos de sus puntos y otros los rechazamos por una razón sencillísima, porque todo lo que pide el Bloque Nacionalista Galego se está haciendo en estos momentos y muy bien. Usted sabe que la Unión Europea considera que España es uno de los países que mejor cumple con la normativa de seguridad y salvamento en el mar.

Es cierto que estamos asistiendo con determinada frecuencia a accidentes y siniestros en el mar y esto tiene su razón de ser. El portavoz del Bloque Nacionalista Galego decía el miércoles pasado, en el momento de la interpelación, que la pesca tiene unos índices de accidentalidad y siniestralidad mucho más altos que cualquier otro sector. Entre otras cosas, en la pesca hay una atomización de las empresas pesqueras; más del 72 por ciento de las empresas pesqueras tiene menos de cinco tripulantes, por lo cual es muy difícil asistir a cursos de formación o llevar equipos de salvamento o utilizar una serie de técnicas que sí se utilizan en los grandes barcos. Como saben SS.SS., hay que tener en cuenta que hay zonas, por ejemplo en Galicia, en que es numerosa la flota artesanal, las —podíamos llamar— pateras que van a los pulpos casi todos los días y no hablemos de los percebeiros, que, por desgracia, también tienen muchos accidentes al año. Por tanto, ese es un tema difícil de solventar, ya que es difícil llegar a esas pequeñas empresas.

Otro problema gravísimo que tenemos, y lo hemos denunciado —yo lo vengo denunciando siempre que subo a esta tribuna—, es el envejecimiento de la población pesquera. En estos momentos, la gran mayoría de

nuestros tripulantes está por encima de los 50 ó 55 años, lo que ocasiona que nuestra flota pesquera recurra a marineros de otras nacionalidades. En la flota pesquera ya están faenando más de 2.000 extranjeros, especialmente marroquíes.

También decíamos —y así lo ve la Administración— que una de las fórmulas para conseguir que nuestros jóvenes vayan al mar es hacerles más atractivo el trabajo, mejor remunerado y mucho más seguro. De ahí que siempre hayamos apoyado la renovación y modernización de nuestra flota, como más adelante diremos. Hay un escaso nivel de formación, por la misma razón que dábamos anteriormente, y de ahí que nosotros sigamos apostando por los cursos de formación, parte de los cuales vienen también reflejados en la moción que propone el Bloque Nacionalista Galego y que nosotros seguimos apoyando.

Es cierto también que hay un envejecimiento de la flota; un porcentaje elevadísimo supera los 30 años de antigüedad. Hay que tener en cuenta que los grandes siniestros que está teniendo la flota están sucediendo precisamente en los barcos de más de 25 años, aunque también es cierto que ha habido barcos que con un solo año de antigüedad han tenido siniestros. Pero hay que recordar que los grandes siniestros acaecidos últimamente en los cuales muchos marineros eran gallegos han sido de flotas con pabellón extranjero, como el Hansa, de pabellón alemán, o el Arosa, de pabellón británico. Insisto en que de los grandes siniestros últimamente acaecidos, a causa de los cuales ya en el 2001 llevamos 24 fallecidos, no gallegos, señor Vázquez, sino de diferentes nacionalidades, aunque especialmente gallegos, para mayor desgracia de nuestra región, en gran parte han ocurrido en flotas con pabellón extranjero.

Hay otros aspectos que son también difíciles de soslayar. Uno de ellos es la larga jornada de trabajo que tienen nuestros tripulantes. Quisiera decir a SS.SS., que, por ejemplo, en Namibia, cuando un barco va a la merluza, cuando sube el copo, o sea cuando sube la red puede traer 10 ó 15 toneladas y hay que tener en cuenta que podemos estar a 40 ó 50 grados. Si trabajásemos una jornada, pongamos por caso, de 9 a 5 de la tarde, y si el copo, la pesca queda encima del parque de pesca a 40 grados, está claro que se estropearía. Es muy difícil pensar que nosotros podamos tener una jornada laboral rígida. También hay que tener en cuenta que muchas veces los marineros no pueden faenar. Por ejemplo, en el Gran Sol, en Terranova o en Svalbard, con grandes temporales, cuando el barco está a la capa, cuando hay que estar frente al viento y el barco se sumerge bajo la ola, la gente lo que intenta es descansar y rezar para que después de cada ola pueda surgir nuevamente el barco a la superficie. Por tanto, como decíamos, la jornada laboral es un problema durísimo, y es cierto que la fatiga incide de una forma notoria en los accidentes del mar, pero repito que es muy difícil encontrar una solución.

Otro de los problemas que tiene la pesca es la retribución salarial. Ya saben SS.SS. que así como en tierra o en cualquier otro sector el trabajador va a final de mes a caja y cobra su nómina, en la pesca gran parte de ellos va a lo que se llama la parte, que significa que el armador, después de retirar los gastos necesarios, de lo que queda, del monto mayor una parte se queda el patrón y otra se queda el marinero. Sin duda, el marinero, en estas condiciones, está incentivado y trabaja con más energía y fuerza, lo cual puede dar lugar a accidentes en el mar. Hay que tener en cuenta que el barco en el mar con grandes temporales es un gran peligro. Tenemos aparejos, tenemos pesca a bordo, etcétera, y por tanto hay situaciones que inciden en que el índice de accidentalidad sea muy elevado.

Yo quisiera llevar al ánimo de SS.SS. que los distintos ministerios que inciden en las cuestiones de accidentalidad y siniestralidad, como pueden ser el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, junto con el Instituto Social de la Marina, el Ministerio de Fomento y la Secretaría General de Pesca están intentando mejorar las condiciones del mar. Recientemente, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud ha hecho un estudio de las condiciones del mar, de la pesca, y es curioso que el señor Vázquez haya recogido en sus puntos prácticamente la resolución de lo que dice dicha Comisión. Estamos, por tanto, totalmente de acuerdo en que hay que seguir incidiendo en paliar los accidentes. Repetimos que las circunstancias no son las más adecuadas. Pero estamos totalmente convencidos de que con la ayuda de todos y colaborando como lo hace la Administración en estos temas —nadie ha puesto en duda que esto sea así—, los accidentes en el mar sin duda podrán ser notoriamente mejorados.

Hay que tener en cuenta que gran parte de la accidentalidad se deriva de errores humanos. Según los últimos informes de la OIT, el 40 por ciento de los accidentes son precisamente por errores humanos. Y hay que tener en cuenta también que por muchas ayudas o muchos apoyos que tengan nuestros marineros a bordo, en gran parte de las ocasiones no los utilizan o no los quieren utilizar. Por ejemplo, prácticamente todos los barcos llevan chalecos salvavidas, pero como es incomodísimo trabajar con ellos, nadie se los pone. Se está estudiando un chaleco con el que se pueda faenar; pero mucho menos con ese traje isotérmico que estamos comentando. Quiero recordar a SS.SS. que en el Hansa han muerto 11 personas y que las 11 tenían los chalecos isotérmicos a bordo y no fueron capaces de ponérselos, o se pusieron muy nerviosos o algo por el estilo o se fueron a las lanchas, en definitiva, se han muerto pese a tener el chaleco con el que otras personas se han salvado. Por tanto, por muchas ayudas que pongamos en el mar lo que hay que hacer es concienciar a los marineros para que las utilicen, y eso es muy difícil lograrlo. Recuerdo cuando en mi época tenía responsabilidades de personal en un gran astillero en Vigo y

tenía grandes problemas porque nadie quería ponerse el casco; era una obligación y cuando se sancionaba a alguna persona —y teníamos comités de seguridad e higiene y permanentemente cursos de formación de seguridad— que no se ponía el caso, automáticamente toda la factoría se me ponía sin casco. Hablamos de casco, pero podríamos hacerlo de cinturones de seguridad; por ejemplo, en los astilleros hay muchísimos andamios, hay que trabajar a grandes alturas, pero nadie se pone el cinturón. Es difícil, pero estoy totalmente convencido de que si desde las administraciones respectivas fuéramos capaces de concienciar a la gente de que las medidas de seguridad son imprescindibles y que pueden salvar su vida en un determinado momento, posiblemente consiguiéramos, si tuviéramos los medios adecuados, que las practicaran.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mantilla, le ruego concluya, por favor.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Remato mi intervención. Después de las intervenciones que han tenido el señor Vázquez y el señor Díez, podríamos ampliar la propuesta de nuestra enmienda transaccional en el siguiente sentido. El punto 4, que habla de la modernización y renovación de la flota pesquera, diría: Impulso de las medidas de renovación y modernización de la flota, introducción de nuevos criterios de mejora de la habitabilidad y seguridad de los buques. Y además, de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista estaríamos dispuestos a aceptar el punto número 16 de su enmienda, que dice: Demandar del Gobierno a que en las negociaciones para la nueva política común de pesca la seguridad y la salud a bordo de los buques europeos sean un de los elementos fundamentales de la misma.

Si los portavoces y los proponentes de la moción están de acuerdo con la transaccional del Grupo Parlamentario Popular, estaríamos encantados porque en definitiva estamos defendiendo al sector pesquero, que es lo que nos importa a todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mantilla.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI:** Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar diciendo que nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), más por su fondo que por su forma, no puede votar en contra de esta moción que presenta el Bloque Nacionalista Galego, y no puede votar en contra por la finalidad que se busca en la misma, que es reducir los accidentes pesqueros en alta mar. Podríamos votar que no o podríamos abstenernos por la indefinición en sí de la moción o quizá porque el Gobierno, lo ha dicho el portavoz del Partido Popular y nos consta, ya está trabajando en algunos de los aspectos que aquí se han mencionado, pero el objetivo que se busca, que es el de reducir los accidentes pesqueros en alta mar, nos lleva a votar afirmativamente.

Sabemos que la actividad pesquera es una actividad que conlleva riesgos y por eso cualquier iniciativa dirigida a reducirlos y a prevenirlos es positiva y así la valoramos. Estos riesgos se podrían dividir en dos: riesgos objetivables y riesgos laborales. Los primeros, los objetivables, se podrían prevenir con más medios técnicos, con dotaciones materiales, con formación de las plantillas, etcétera, y los laborales con aspectos como los que hoy aquí debatimos, esperando que esta moción sirva precisamente para esto, para reducir los riesgos laborales.

En honor a la verdad, lo decíamos al principio, se trata de una moción ambigua y yo diría que de impulso. En todos sus apartados, desde el primero hasta el décimo, se habla del impulso a la mejora, del impulso a la formación, del impulso a las medidas de inspección, del impulso a las medidas de renovación y del impulso a las medidas de salvamento marítimo. Todo lo basa en el impulso. A nosotros nos parece que no sólo habría que hablar de impulso, sino que habría que definir cómo llevarlo a cabo. Quizá el grupo proponente lo ha hecho esperando que los demás grupos aportaran sus enmiendas por ser una moción abierta a la que se puedan coger los anzuelos y alcanzar un consenso, como parece ser que así será. Si es así, bienvenida sea esta propuesta y esta falta de definición de algunos aspectos, no así en el apartado 7, donde se habla del impulso de la mejora de la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Maldonado. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MALDONADO GILI:** Gracias, señora presidenta.

En el apartado 7 se define la ubicación del buque-hospital en determinados caladeros, la mejora del sistema de radio asistencia, el embarque de personal sanitario en algún buque que cubra la asistencia sanitaria, la mejora en la agilidad y rigurosidad en los reconocimientos médicos y la actualización del cuadro de enfermedades. Se trata de un apartado que nos parece modélico con respecto a los diez restantes. Quizá, una vez aprobado por la máxima autoridad posible, si es así, y elevado el ruego al Gobierno, se le dé forma a esta moción que el Ministerio deberá llevar hacia delante.

También queremos dejar constancia de que nos anima a votar favorablemente el hecho de que el Bloque Nacionalista Galego ha dejado la puerta abierta a un consenso con respecto a los otros dos grupos enmendantes. Escuchando a esos otros dos grupos, al Socialista y al Popular, nos parece que esta es una moción que puede ser mejorada respecto de su propuesta inicial y por tanto convertirse en algo muy favorable para el sector pesquero. Es cierto que esta no es una moción que afecte al sector pesquero catalán, puesto que va dirigida al sector pesquero que faena en alta mar. Es cierto que nuestro sector pesquero es de litoral, pero también lo es que somos un grupo que solemos ser sensibles con todos los sectores sociales del Estado y, por tanto, no nos parecía correcto quedar al margen y votar en un sentido u otro. Hemos querido aportar nuestra valoración, hemos querido dar nuestra explicación de voto y, como avanzamos inicialmente, si tal y como parece es una moción consensuada, la votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor Vázquez, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

A pesar de que nos sigue resultando incomprensible la posición del Grupo Popular respecto a la no aceptación de algunos puntos de nuestra moción y que va a impedir que la resolución que aprobemos sea de la importancia que los accidentes en el mar merecen, vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Popular a los puntos 1, 2, 3 y 7 de la moción del BNG, que mantienen lo sustancial de nuestras propuestas y son importantes para el sector si se aplican. En función de lo expresado por el portavoz del Grupo Popular en la resolución resultante se incluirá el primer párrafo del punto 4 de la moción del Bloque Nacionalista Galego, que dice: Impulso de las medidas de renovación y modernización de la flota. Introducción de nuevos criterios de mejora de la habitabilidad y seguridad de los buques.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, quiero recordar al señor Mantilla que las enmiendas las acepta el grupo autor de la moción y no el grupo mayoritario. En fin, el Congreso aún es así, señor Mantilla. En todo caso, vamos a aceptar el punto 16 de la enmienda de Grupo Socialista que aporta un aspecto novedoso a nuestra moción. Con todo respeto para el señor Díaz, nosotros no vamos a aceptar el resto de las enmiendas porque su sustancia está incluida en los diez puntos de la moción del Bloque Nacionalista Galego.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Díaz del Grupo Parlamentario Socialista, el grupo proponente plantea la posibilidad de aceptar un punto de su enmienda; para ello hace falta la conformidad del grupo proponente.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Nos parece claramente insuficiente, pero nosotros no vamos a romper la unanimidad.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Díaz.

Señorías, vamos a someter a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas previstas para la prevención de accidentes en el mar, con el texto transaccional al que se ha llegado. Si la información que se ha facilitado a la Presidencia es correcta, consistiría en el texto de la enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso con la incorporación de parte del punto 4 del texto de la moción original del Grupo Mixto, que diría: Impulso de las medidas de renovación y modernización de la flota. Introducción de nuevos criterios de mejora de la habitabilidad y seguridad de los buques, y con la incorporación también del punto 16 de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

En estos términos, se somete a votación el texto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 245; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la moción de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las once y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 71**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 67

celebrada el miércoles, 21 de marzo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Declaración institucional **3489**

Preguntas **3490**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo modelo de gestión ferroviaria. (Número de expediente 172/000073.)** **3514**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación a la investigación sanitaria y farmacéutica. (Número de expediente 172/000075.)** **3522**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Declaración Institucional 3489

La señora **presidenta,** *según lo acordado en la Junta de Portavoces, propone a la Cámara una declaración institucional con motivo del día internacional contra el racismo, que es aprobada por asentimiento.*

Página

Preguntas 3490

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a utilizar el Gobierno el mismo procedimiento de la Reforma Laboral para abordar una reforma del sistema de pensiones y de la negociación colectiva? (Número de expediente 180/000567) ... 3490

Página

Del Diputado don Gabriel Cisneros Laborda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué beneficios concretos puede reportar a la Comunidad Autónoma de Aragón la ejecución del Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/000572) 3491

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero y Ministro del Interior: ¿Ha aplicado el Gobierno la Ley Orgánica 8/2000, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la manifestación de miles de inmigrantes «sin papeles» que tuvo lugar en Madrid, el día 18 de marzo? (Número de expediente 180/000585) ... 3492

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Contempla el Gobierno efectuar más rectificaciones en materia de inmigración y extranjería? (Número de expediente 180/000569) 3493

Página

Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Ministro de la Presidencia que la información dada por Televisión Española (TVE) sobre la manifestación del pasado día 4 realizada en Madrid contra el Plan Hidrológico Nacional fue veraz, objetiva y plural? (Número de expediente 180/000560) 3494

Página

Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para garantizar la participación de los emigrantes en los procesos electorales? (Número de expediente 180/000559) 3495

Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué perspectivas ha abierto para esta Legislatura el Plan Director de Cooperación Internacional? (Número de expediente 180/000573) 3497

Página

De la Diputada doña Ana María Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué cometidos tendrá el recientemente nombrado Embajador en Misión Especial para las Migraciones y Protección de los Españoles en el Extranjero? (Número de expediente 180/000582) 3498

Del Diputado don José Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Tiene el Gobierno la intención de dar respuesta a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el nuevo modelo de financiación autonómica para el período 2002-2006? (Número de expediente 180/000568) 3499

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno positivos los resultados que viene obteniendo la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la lucha contra el contrabando? (Número de expediente 180/000575) ... 3500

Página

Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la aprobación de las ayudas del Fondo de Cohesión para entidades supramunicipales? (Número de expediente 180/000583) 3501

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cree el Gobierno que han sido los socialistas los responsables de la ruptura del diálogo social entre los sindicatos y empresarios? (Número de expediente 180/000564) ... 3502

Página

Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué asistencia sanitaria está prestando el Instituto Social de la Marina (ISM) a los trabajadores del mar? (Número de expediente 180/000576) ... 3503

Página

De la Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué resultados se están obteniendo con el Observatorio de la publicidad? (Número de expediente 180/000581) 3504

Página

De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede Vd. garantizar a los españoles que en nuestro país no se esté consumiendo leche fraudulenta? (Número de expediente 180/000561) 3505

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Mantiene el Gobierno su posición de apoyar a las multinacionales farmacéuticas en su práctica de comercio de fármacos en África? (Número de expediente 180/000562) 3606

Página

Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno en qué consiste el convenio firmado con el Comité Español de Representantes de Minusválidos? (Número de expediente 180/000574) 3507

Página

Del Diputado don Jordi Martí i Galbis, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo tiene previsto AENA instalar en el aeropuerto de El Prat (Barcelona) la tecnología ILS que permite a los aviones operar con visibilidad reducida a sólo 50 metros, cuyo coste aproximado es de 640 millones de pesetas y permitiría eliminar el caos que se produce en dicho aeropuerto los días en los que hay niebla? (Número de expediente 180/000570) 3508

Página

De la Diputada doña María José González del Valle García de la Peña, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene pensadas el Gobierno en materia de transportes de mercancías por carretera para mejorar la competitividad con las empresas europeas? (Número de expediente 180/000577) 3509

CONGRESO 21 DE MARZO DE 2001.–NÚM. 71

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la actuación de la Administración marítima española en relación con el buque Castor, que con 29.000 toneladas de gasolina a bordo y una fisura en su casco pretendió entrar en el puerto de Algeciras? (Número de expediente 180/000578) 3510

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Mantiene el Gobierno las conclusiones del informe del Ministerio de Administraciones Públicas acerca del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Sr. Arias Cañete? (Número de expediente 180/000565) 3511

Página

Del Diputado don Joan Bertomeu Bertomeu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué aspectos son destacables, dentro del Plan INFO XXI, en relación con la formación en las nuevas tecnologías? (Número de expediente 180/000579) . . . 3512

Página

Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué perspectivas tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los indicadores para evaluar el desarrollo de la sociedad de la información? (Número de expediente 180/000580) 3513

Página

Interpelaciones urgentes 3514

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo modelo de gestión ferroviaria . . 3514

Presenta la interpelación el señor **Segura Clavell**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión ferroviaria porque entiende que se acerca el momento, en los próximos años, de que el Gobierno español tome decisiones sensatas para culminar la liberalización del transporte, liberalización que se ha ido abordando en la mayor parte de sus modalidades menos en el sector ferroviario. Explica las mejoras notables y consecutivas que se experimentaron con la liberalización del transporte aéreo, del mercado del flete marítimo o del transporte discrecional de pasajeros y mercancías por carretera, pero, añade las tres directivas comunitarias que se aprobaron en el año 1991, y otras dos en 1995, que se publicaron el el diario Oficial de las comunidades Europeas, tendentes a permitir la liberalización del sector ferroviario, no trajeron consigo los beneficios equivalentes a los que proporcionó a los usuarios y a la formación y consolidación de ese mercado único en el seno de la Unión Europea la aplicación de las directivas liberalizadoras del transporte en los otros modos a los que se ha referido. Pregunta al señor ministro de Fomento, al que reconoce un afán constructivo de cooperación desde el Gobierno para impulsar el transporte de mercancías por la vía férrea, sobre unas declaraciones públicas en las que decía que el Gobierno español iba a adelantar la cadencia temporal diseñada por las instituciones europeas para liberalizar el transporte de pasajeros y de mercancías. Le preocupa la posible intención del Gobierno de establecer un mecanismo de privatización del sector ferroviario nacional, que no liberalización, puesto que el ministro de Fomento ha dicho que se prevé que la compañía Renfe se transfiera a la SEPI.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. *Muestra su decepción porque después de haber dedicado tres comparecencias, desde que fue nombrado ministro de Fomento, al modelo ferroviario, el señor Segura presente una interpelación basada en declaraciones de periódicos, y vuelve a pedir la participación de todos en la definición concreta del nuevo modelo ferroviario. Respecto a las cuestiones planteada por el interpelante le remite a las directivas europeas y explica que el compromiso es que en el plazo de dos años, que vence el 15 de marzo de 2003, España pueda comunicar a la Unión Europea que ha adoptado las medidas necesarias para trasponer las tres directivas, lo que significa que se habrán convenido las obligaciones mínimas, pero no que no se puedan hacer otras cosas, como por ejemplo liberalizar los servicios de largo recorrido de viajeros. Resalta la conexión existente entre el modelo ferroviario y el plan de infraestructuras, especialmente en los tres programas de alta velocidad convencional y de cercanías. Muestra su buena disposición al diálogo que propicie un acuerdo en el nuevo modelo ferroviario, y anima a los grupos parlamentarios a buscar los instrumentos parlamentarios necesarios para discutir las alternativas de las que se dispone en la trasposición de la normativa europea, contando con la colaboración del Gobierno.*

Replica el señor **Segura Clavell**, *duplicando el señor* **ministro de Fomento**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación a la investigación sanitaria y farmacéutica 3522

Presenta la interpelación urgente la señora **Riera i Ben**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Critica duramente el convenio de colaboración, firmado por la señora ministra de Sanidad y Farmaindustria, para la promoción y desarrollo de la investigación científica y técnica en el ámbito sanitario, tanto en las formas como en el fondo, y afirma que dicho convenio ni tan siquiera se corresponde con los fines que persigue. Hace una serie de preguntas, a las que espera contestaciones concretas por parte de la señora ministra, sobre los 5.500 millones de pesetas que se compromete a aportar Farmaindustria al Sistema Nacional de Salud, a través del Instituto Carlos III, y sobre la participación de los consejeros autonómicos. Finalmente, y en la línea que caracteriza a su grupo, ofrece su colaboración, pero aclara que esta colaboración no está reñida ni con la crítica, que considera necesaria, ni con la discrepancia que con todo respecto, pero también con todo rigor, ha querido plasmar en esta interpelación.*

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero).** *Comprende la preocupación del grupo interpelante y la de todos los grupos de la Cámara sobre el futuro de la investigación en este país, pero no entiende que en la presentación verbal de la interpelación no se haya hablado para nada de la política general planteada por el Gobierno, cuando el título de la misma es «sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación con la investigación sanitaria y farmacéutica.» La señora interpelante, añade, se ha limitado a hablar de un convenio que no le satisface, y la señora ministra no quisiera que se pudiera interpretar su intervención como una negativa a responder a las preguntas que le han sido formuladas, por lo que pasa a explicar la política de investigación biomédica planteada por el Gobierno a través del Instituto Carlos III. Asimismo se refiere al acuerdo firmado con Farmaindustria que está en la línea de la investigación, y no del control del gasto farmacéutico, y del que se siente muy orgullosa.*

Replica la señora **Riera i Ben**, *duplicando la señora* **ministra de Sanidad y Consumo**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Fidalgo Francisco**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Señorías, con motivo del Día internacional contra el racismo, que se celebra hoy, y en función de lo acordado en la Junta de Portavoces, propongo a la Cámara la aprobación de la siguiente declaración institucional.

El Congreso de los Diputados, con motivo del Día internacional contra el racismo, realiza la siguiente declaración institucional: Todos los seres humanos nacen iguales en dignidad y derechos. Toda doctrina de superioridad racial es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa y no tiene justificación alguna. El Congreso de los Diputados reitera su determinación sin reserva de redoblar esfuerzos para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, dando a esa lucha la atención prioritaria que merece. En este compromiso y con el propósito de hacer del siglo XXI el siglo de los derechos humanos, el Congreso de los Diputados se compromete a desarrollar su actividad teniendo siempre presentes los derechos inherentes a las personas indistintamente de su raza, a promover en el ámbito de su actuación una cultura basada en la tolerancia, a incentivar planes de igualdad y contra la discriminación y a luchar contra la exclusión social y la marginación. El Congreso de los Diputados sigue con atención los trabajos preparatorios de la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, que se celebrará en Durban (Sudáfrica) del 31 de agosto al 7 de septiembre próximos. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desempeñe un

papel activo en dicha conferencia mundial, contribuyendo de esta forma al éxito de la misma. El Congreso de los Diputados estima de la mayor importancia que los documentos finales que se adopten en la conferencia mundial contengan compromisos firmes de los Estados y de la comunidad internacional y medidas efectivas para hacer frente en el presente y en el futuro a los fenómenos racistas, discriminatorios, xenófobos y de intolerancia conexos allá donde puedan producirse.

¿Aprueba la Cámara la declaración? **(Asentimiento.—Aplausos.)**

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A UTILIZAR EL GOBIERNO EL MISMO PROCEDIMIENTO DE LA REFORMA LABORAL PARA ABORDAR UNA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES Y DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA? (Número de expediente 180/000567.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 18, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, después del reciente decreto laboral, ¿piensa usted imponer unilateralmente nuevas reformas de las pensiones, de la protección social o de otras materias como la negociación colectiva?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, nuestro deseo es que en este caso, además de haber diálogo entre los agentes sociales, existan también acuerdos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, su reciente contrarreforma laboral significa un cambio de rumbo en su accidentado viaje hacia el centro. Con el decretazo ha roto usted con el legado de la transición democrática, interrumpido en el período 1986-94, de concertación y diálogo social. Con el decretazo ha desequilibrado la balanza social en beneficio del más fuerte, en beneficio de los empresarios, forzando a los trabajadores a defenderse en el marco de la empresa y de los sectores y a movilizarse frente a su política.Señor presidente, ha tomado usted un camino equivocado, el camino de la derechización y de la imposición. Sin embargo, el interrogante hoy es saber si por cualesquiera razones —cambio en el ciclo económico, indigestión de la mayoría absoluta o intención de dejar huella en su política— ese cambio de rumbo no es solamente accidental sino que se convierte en un camino sin retorno.

¿Piensa usted aprovechar la reforma del mercado laboral para introducir de matute una reforma de las pensiones en la que se extienda el cómputo a toda la vida laboral, reduciendo las pensiones en más de un 25 por ciento, señor presidente? Quiero que responda a esa pregunta. Señor presidente, ¿piensa usted modificar la negociación colectiva haciendo tabla rasa de los derechos de los trabajadores y de su conquista en convenios anteriores? ¿Piensa usted modificar la protección social al desempleo? Esas preguntas clarificarán si ustedes solamente están en un cambio de rumbo o si, por el contrario, han iniciado un camino sin retorno. Señor presidente, vuelva en sí, reflexione, no atraviese el rubicón, no queme todas sus naves. Señor presidente, si la huelga se convoca no la convocarán los sindicatos, no la convocaremos por supuesto las fuerzas políticas; la convocará usted solito.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, como le he dicho, la apuesta del Gobierno por el diálogo social permanece plenamente vigente. Además, sigo pensando que el diálogo social es el método más útil cuando hay que afrontar reformas de profundidad y de calado, que son las que necesitamos en nuestro país.

Le quiero recordar, señoría, que en los últimos cinco años ha habido algunas reformas provenientes del diálogo social y algunos acuerdos sin duda importantes. Ha habido una reforma laboral en el año 1997 a partir de la cual se han creado más de dos millones de empleos en España, ha habido un acuerdo sobre Seguridad Social, ha habido acuerdos sobre formación continua, ha habido acuerdos sobre salud laboral y hubo un acuerdo sobre negociación colectiva. Lamento mucho que no haya habido acuerdos sobre la reforma laboral, respecto a lo cual ya hemos hablado en anteriores ocasiones en esta Cámara, pero me limito a volver a repetir que el Gobierno ha puesto en marcha y ha presentado ante la Cámara el 90 por ciento de los acuerdos que tenían prácticamente ultimados los agentes económicos y sociales. Le quiero decir, señoría, por si tiene alguna duda y para su información, que el diálogo continúa. Esa reforma será tramitada en esta Cámara como proyecto de ley, como ya he dicho, y por lo tanto estamos abiertos a escuchar y a estudiar las mejoras que se quieran introducir por vía de enmiendas. Se ha firmado el tercer acuerdo de formación continua, está pendiente de firma un acuerdo tripartito sobre solución extrajudicial de conflictos, está abierta la mesa de diálogo sobre salud y riesgos laborales —de lo cual hablamos la semana pasada—, en este momento se está dialogando en la mesa de protección social sobre temas de Seguridad Social. Yo espero que se pueda llegar a un acuerdo, que los agentes sociales lleguen a un acuerdo, y la voluntad del Gobierno es impulsarlo. Estamos también prontos a abrir la negociación colectiva, que fue definida en 1997, pero cuyos acuerdos no fueron efectivamente desarrollados.

En definitiva, el diálogo social está plenamente vigente y cuando cada uno cumple su papel y asume sus responsabilidades se llega, como hemos demostrado a lo largo de estos años, a resultados extraordinariamente positivos. La apuesta del Gobierno sigue siendo la del diálogo social y esperamos que cada uno asuma su responsabilidad.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL CISNEROS LABORDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:¿ QUÉ BENEFICIOS CONCRETOS PUEDE REPORTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN LA EJECUCIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/000572.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Gabriel Cisneros Laborda.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Con la venia, señora presidenta, señor presidente del Gobierno, al grupo parlamentario que sostiene y respalda la acción del Gobierno le asiste la convicción de que el Plan hidrológico nacional supone una oportunidad para corregir definitivamente una de las más graves de aquellas que Ortega llamaba limitaciones nativas de España. El mismo Ortega nos animaba a considerar las condiciones geográficas no como una fatalidad que arrastre, sino como un límite que emplaza. Sus señorías saben bien, y usted también, señor presidente, que el argumento de la desigualdad de los recursos hídricos entre las distintas tierras de España y los expedientes para corregirla es una de las constantes más presentes en los viajeros y arbitristas de la Ilustración, en el reformismo agrario de Jovellanos, en los informes y memorias de las reales sociedades económicas de amigos del país, en todo el pensamiento regeneracionista y singularmente en la obra mayúscula del aragonés Joaquín Costa. Sabemos que el Plan hidrológico es, como su propio rótulo indica, nacional, y que analizarlo en términos de coste o beneficio, ventaja o daño, para tal o cual comunidad en lugar de hacerlo desde la perspectiva integradora de la solidaridad es una forma segura de equivocarse al enjuiciarlo. Sin embargo, y aun descontada la incidencia de la explotación política del agravio y del oportunismo partidista, es difícil evitar que ante el Plan hidrológico nacional, en principio, sean distintas las actitudes y predisposiciones de los ciudadanos de las cuencas cedentes de las de los ciudadanos de las cuencas receptoras. Algunas reacciones sociales aragonesas serían de imposible comprensión y difícilmente inteligibles, señor presidente, si no se parte del reconocimiento de que es tan innegable y evidente que el Ebro dispone de recursos excedentarios como que Aragón adolece de déficit históricos de regulación y de regadío para la explotación de unas aguas que discurren en la mayor parte por su territorio. Todo ello nos anima a preguntarle, señor presidente, qué beneficios concretos puede reportar a la Comunidad Autónoma de Aragón la ejecución del Plan hidrológico nacional. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cisneros.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que Aragón tiene mucho que ganar con el Plan hidrológico nacional. **(Rumores.)** Las fuerzas políticas aragonesas, hace unos años, llegaron a formular un pacto del agua, que era un conjunto de obras sin duda muy relevantes, muy importantes, en virtud del cual se podía utilizar el agua del Ebro fundamentalmente como fuente de riqueza; es decir, podían aprovechar lógica y razonablemente aquello, cosa que hasta ahora no ocurría. El plan prevé invertir 400.000 millones de pesetas en el desarrollo del pacto del agua **(Rumores.)** y, por tanto, en realizar las obras que demandaba el conjunto de fuerzas políticas aragonesas y, además, convertir en regadíos 200.000 hectáreas hoy improductivas. Tal vez por eso, en el Consejo Nacional del Agua el Plan hidrológico nacional ha recibido el apoyo de todos los regantes de España, incluidos los regantes aragoneses, que se juegan su futuro personal en el desarrollo y los beneficios de este plan. Quiero decirle también que vamos a acometer seis grandes actuaciones de regulación en los afluentes de la ribera izquierda y 18 actuaciones en la ribera derecha, también en Teruel. Eso significará que Aragón aumentará el 50 por ciento su superficie de regadío, lo cual quiere decir a su vez que la productividad de esas tierras se va a multiplicar por seis. Se va a regular la margen dere-

cha para atender las necesidades de pueblos y zonas de Aragón que todavía tienen dificultad de abastecimiento de agua y, específicamente la ciudad de Zaragoza, que tiene un mal abastecimiento, un abastecimiento de baja calidad, va a ver mejoradas sus condiciones con un nuevo embalse y con nuevas conducciones.

Señorías, el Plan hidrológico nacional —lo he expresado en algunas ocasiones— es esencial para la vertebración del país. El Gobierno ha tomado la iniciativa presentando ese plan, aprobado mayoritariamente por el Consejo Nacional del Agua, y espero y deseo que todas las comunidades, con el respaldo, a ser posible, de la mayoría de fuerzas políticas, podamos afrontar esa obra necesaria para nuestro país, para vertebrar España, y en eso tiene que estar también la Comunidad Autónoma de Aragón y los aragoneses. No entiendo que se fomenten políticas de agravios comparativos inexistentes ni que a la hora de abordar el Plan hidrológico nacional, que produce y producirá esos resultados, entre otros, en Aragón, se esté en oportunismos o en actitudes de cortos vuelos políticos. Esto es lo que hace falta en este momento en este país. **(Un señor diputado: ¡Fuera!—Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Blanco, le ruego guarde silencio.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE INTERIOR: ¿HA APLICADO EL GOBIERNO LA LEY ORGÁNICA 8/2000, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000 SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA MANIFESTACIÓN DE MILES DE INMIGRANTES «SIN PAPELES» QUE TUVO LUGAR EN MADRID EL DÍA 18 DE MARZO? (Número de expediente 180/000585.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro de Interior. En primer lugar, la pregunta número 15, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, en relación con la inmigración estos días hemos tenido dos noticias, una buena y otra preocupante. La buena es que la Unión Europea destaca que España es un ejemplo de tolerancia hacia los inmigrantes, que los españoles no se sienten molestos por la llegada de personas de otra raza o religión —a pesar de su secretario de Estado señor Fernández-Miranda— y contemplan a las minorías como un enriquecimiento social y cultural. La preocupante es su disposición al diálogo en materia de inmigración. No hacen ustedes todo lo posible por que este desafío se resuelva de modo positivo. Se lo dice incluso el señor Pimentel, que fue miembro de su Gobierno. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Caldera.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Protestas.)** Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Piensa, señorías, que la actitud del Gobierno —lo dice— la alienta el racismo. Es verdad que su posición es errática, señor vicepresidente, y por eso yo le pregunto si su Gobierno está aplicando la Ley de Extranjería, por ejemplo, a los irregulares sin papeles que por miles se manifestaron el domingo pasado en Madrid.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): El Gobierno aplica la ley siempre, señor Caldera, como no podía ser menos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: No, señor vicepresidente del Gobierno; no la aplica. El Gobierno tiene obsesiones y no aplica adecuadamente la ley. Ya le dije que no resuelve positivamente este desafío. Han ofrecido el retorno a Ecuador a 25.000 ecuatorianos, y cuando se han dado cuenta de lo descabellado de esa propuesta han decidido corregir. Por cierto, señor Rajoy, si ustedes regularizan a estos ecuatorianos tienen que hacerlo sin discriminación para personas de otras nacionalidades. O lo que están haciendo en su posición errática en relación con el ejército profesional: dice el señor Trillo que quiere incorporar a los inmigrantes como un paso para llegar a la nacionalidad, pero luego dice que sólo un poquito, sólo un 2 por ciento de los que se incorporen al ejército. ¿No se da usted cuenta de que esto es una prevención negativa? Más bien demuestra la falta de respuesta que ustedes tienen ante este fenómeno. O la falta de aplicación de la ley: niegan derechos de manifestación a inmigrantes irregulares, se manifiestan y no les sancionan; les niegan derecho de reunión y, fíjese usted, su Administración ha llegado a pactar compromisos con sin papeles en los cuales incluso establecen procedimientos de regularización.

Señor Rajoy, escuche a la sociedad española. Resuelvan este desafío de modo positivo, no vergonzante, dialogante. Acepten las propuestas del Partido Socialista porque serán positivas para toda la sociedad española. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Usted me ha pedido que acepte las propuestas del Partido Socialista porque serán positivas para la sociedad española, y no lo descarto. **(Rumores.)** Pero convendría que me aclarase algunas cosas, porque ustedes aprobaron la Ley…

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señor Rajoy.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Ustedes aprobaron la Ley de Extranjería en el año 1985, por cierto, recurrida al Tribunal Constitucional, como recordarán. El reglamento se aprobó once años después, en 1996. En 1999 votaron aquí a favor de una ley distinta a la de 1985. En el año 2000 aceptaron la práctica totalidad de la ley que presentó el Gobierno, salvo la cuestión de los derechos, volviendo a cambiar de criterio. Luego el señor Zapatero dijo que no iba a recurrir la ley, pero después en el País Vasco se abstuvieron en la votación en lo relativo al recurso de inconstitucionalidad, en Cataluña votaron a favor y en Baleares también recurrieron en contra del dictamen del Consejo consultivo, aunque nada más espectacular que lo que hicieron en Asturias, donde en el Parlamento se abstuvieron y luego el Gobierno asturiano decidió votar el recurso de inconstitucionalidad. Como consecuencia de todo ello les obligaron a recurrir la ley, y encima quieren pactar. Aun así, yo quiero pactar porque eso demuestra su voluntad de colaboración con el Gobierno. Por cierto, si usted tiene verdadera voluntad de colaboración con el Gobierno debería decirme a mí, que soy el ministro del Interior, quiénes son esos inmigrantes ilegales que se manifestaron el otro día en Madrid, porque yo he visto al señor Frutos, a la señora Sabanés y al señor Llamazares **(Protestas.),** que no son precisamente inmigrantes ilegales. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. **(Rumores.)**

Un momento, señor vicepresidente.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que transcurran los turnos, tanto de los diputados preguntantes como del Gobierno, cumpliendo las normas del Reglamento para que podamos hacer el debate más ágil y no sea preciso que desde esta Presidencia tenga que interrumpirlo.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Por cierto, señor Llamazares, ¿le ha preguntado al señor Caldera por qué no estaba allí el domingo? ¿O es que estaba disfrazado? **(Protestas.—Aplausos.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONTEMPLA EL GOBIERNO EFECTUAR MÁS RECTIFICACIONES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA? (Número de expediente 180/000569.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, desde que usted se hizo cargo de la cartera de Interior ha habido algún cambio que supone enderezar torpezas anteriores como esos viajes de ida y vuelta de ciudadanos ecuatorianos como cauce de obtención de una regularización en sus papeles. No sé si han primado razones humanitarias o de mera lógica. Me temo que no. Más bien ha pesado el costo para el erario público. Pero está bien enderezar comportamientos poco correctos. ¿Piensan hacerlo en más materias o aspectos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señora Uría, yo no tengo constancia de que el Gobierno haya efectuado ninguna rectificación en materia de inmigración y de extranjería. **(Rumores.)** Se refiere usted a un asunto muy concreto, el de la regularización de los 24.000 ecuatorianos que han pedido acogerse al plan del Gobierno, que es una apuesta por la legalidad por parte del Gobierno y también una apuesta por la legalidad por parte de esas 24.000 personas. Esas 24.000 personas cumplirán lo que ha dicho el Gobierno. Lo que sucede es que en este momento, como usted muy bien sabe, estamos en un proceso de regularización de oficio previsto en la propia ley aprobada en estas Cortes Generales y, además, es nuestra intención aplicarlo no sólo en esa parte, que es la disposición adicional, sino teniendo en cuenta los criterios que la propia ley establece en su artículo 31,

con lo cual no será necesario que se produzca el viaje de todas las personas a las que usted acaba de hacer referencia.

En cuanto al futuro, no tengo pensado hacer más rectificaciones, en el supuesto de que ésta lo fuera, que como acabo de decirle no es sino una aplicación estricta de la ley: disposición transitoria y artículo 31.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEVARRÍA**: Señor vicepresidente, por lo menos hemos terminado con las idas y vueltas. Pero hay más cuestiones.

Cuando tramitábamos la Ley 4/2000 ó la Ley 8/2000 parecía imposible pensar que los inmigrantes pudiesen desarrollar cualquier función pública. En el texto de la Ley 4/2000 podían desarrollar empleos laborales, en el de la 8/2000 se restringe sólo a los residentes y ahora resulta que otro criterio humanista —la falta de vocaciones militares, según parece— les ha llevado a llamarles a filas. Antes había pegas legales que ahora parece que pueden solventarse y no se les llama para ejercitar función pública sino lo que se llama defensa nacional, para lo que desde luego habrá que salvar muchísimos escollos. Mi interés, el interés de mi formación política por lo militar es prácticamente inexistente; es más, nos suena a lo de los Regulares y la Guardia Mora. Pero realmente abre un camino interesante; un camino que lleva a pensar que puede haber empleos públicos, un camino de posibles ocupaciones que quizás debiera ampliarse. Si se quiere, si se acredita que se necesita, como pasa con el caso del ejército, se ve que es posible remover los obstáculos.

Hay otras materias. Ha hablado usted del proceso de regularización para justificar la no necesidad de idas y venidas de los ecuatorianos. Respecto de esto, todos los medios de comunicación insisten en que todas las formaciones políticas poseen el borrador del reglamento. Nuestra formación política desde luego no lo tiene, produciéndonos este feo político un cierto desasosiego puesto que no podemos participar en las aportaciones que pudiéramos hacer al respecto. Además, hay otras cuestiones, como los motivos por los que no se presta asistencia jurídica a los que pretenden acogerse como refugiados en las costas españolas. Esto no tiene base legal, señor Rajoy. Las instrucciones de los delegados del Gobierno son del mes de agosto y no coinciden ni con la fecha de entrada en vigor de la Ley 4 ni de la Ley 8. Sería bueno que se rectificase. El derecho a…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señora Uría, la política del Gobierno en materia de inmigración es la que usted ya conoce y se basa en los siguientes pilares. La ley en vigor, la que han aprobado recientemente las Cortes Generales, es el instrumento básico de esa política y fija las líneas y los criterios generales. En ella se establece que los inmigrantes en situación legal tienen exactamente los mismos derechos que los ciudadanos españoles, como usted muy bien sabe. En segundo lugar, esa ley será desarrollada por un reglamento que yo ya he dicho, y lo reitero ahora, que nuestra voluntad es pactar con todas las fuerzas políticas y naturalmente con la suya. El pasado viernes di instrucciones para que el proyecto de reglamento se remitiese a todas las fuerzas políticas y entiendo que las mismas se han cumplido y que por tanto lo tienen ustedes en su poder. Si no tienen el proyecto de reglamento, lo siento, pero no ha sido por decisión mía y en cualquier caso les será remitido inmediatamente. En tercer lugar, el objetivo fundamental de la ley, que es el punto clave de la política de inmigración, es hacer una apuesta por la migración legal. De ahí la política de convenios con otros países y nuestra voluntad de acordar con empresarios y sindicatos, piezas claves para llevar a buen término esta política. Y la segunda parte de esta política es la lucha contra la ilegalidad y particularmente contra las mafias y organizaciones criminales. Es decir, la misma política que hace muy poco tiempo en el Consejo Europeo de Bruselas de ministros de Justicia e Interior aprobaron todos los países de la Unión. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE LA INFORMACIÓN DADA POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) SOBRE LA MANIFESTACIÓN DEL PASADO DÍA 4 REALIZADA EN MADRID CONTRA EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL FUE VERAZ, OBJETIVA Y PLURAL? (Número de expediente 180/000560.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia.Pregunta número 12, que formula el diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Fue una lástima que la semana pasada el Gobierno no quisiera responder a esta pregunta, pero como tenemos una gran curiosidad, señor ministro, queremos saber si usted considera que la información dada por Televisión Española sobre la manifestación del pasado día 4 de marzo realizada en Madrid contra el Plan hidrológico nacional le parece que fue veraz, objetiva y plural.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno entiende que la información dada por Televisión Española a la que ha hecho referencia S.S. no ha vulnerado el artículo 4 del Estatuto de la Radio y la Televisión, el cual establece los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: No sé si tomarme su respuesta como fruto de la ignorancia o como un insulto a nuestra inteligencia. Más bien creo que por lo primero, puesto que lleva usted poco tiempo en el Gobierno y a lo mejor en Castilla y León no estaban acostumbrados a hacer estas cosas, aunque lo dudo.

En cualquier caso, señor ministro, quiero contarle, porque creo que no lo sabe, lo que se vio en el telediario del día 4 de marzo. Ese día cientos de miles de personas procedentes de muchos rincones de España vinieron a manifestarse a Madrid contra el Plan hidrológico nacional y Televisión Española, como todos los medios de comunicación, fue a cubrir esa información. Allí había muchos dirigentes de organizaciones agrarias, sindicales e incluso políticas. Estaba también el presidente del Gobierno de Aragón, pero Televisión Española o no lo vio, o si lo entrevistó no lo emitió. Sin embargo, sí vio a un responsable de una organización ecologista respetable, a quien, comportándose como dictan las normas éticas, Televisión Española le preguntó lo siguiente: ¿Qué opina usted —se estaban manifestando contra el Plan hidrológico nacional del Gobierno— sobre la propuesta del Partido Socialista en relación con el Plan hidrológico nacional? Esto, señor ministro, en cualquier Facultad de Ciencias de la Información se enseña como manipulación de libro, con mayúsculas, siendo lo que hace Televisión Española permanentemente. **(Aplausos.)** La manipulación es permanente y sistemática. Le voy a dar un dato, por si no se lo han pasado todavía, señor ministro. En tan sólo un día el ex ministro del Interior y el presidente del Gobierno salieron más tiempo en televisión que durante 20 días José Luis Rodríguez Zapatero, Jesús Caldera, José Blanco y Nicolás Redondo Terreros. Y esto lo hacen porque les molesta que el Partido Socialista tenga propuestas. Esto es lo que les molesta, señor ministro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señoría.

Usted sabe que aquí hay una Comisión de Control de Radiotelevisión. **(Rumores.)** La información a la que S.S. hace referencia fue una información bien valorada en la estructura del telediario. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Hace años que un Gobierno ya no hace los telediarios. **(Risas.)** Fue una información bien valorada, ya que ocupó el primer lugar de la primera edición del mismo, con una duración de tres minutos, cuarenta y un segundos, es decir, la décima parte del telediario, y fue la segunda noticia en la edición de las nueve de la noche. La información recogió la amplitud de la propuesta. Reiteró que se trataba de una manifestación masiva que había reunido en Madrid a decenas de miles de aragoneses y catalanes y dio la voz a todos aquellos que se oponen al trasvase. Se resaltó que habían sido más de 30 las organizaciones convocantes y, entre ellas, había organismos, entidades, partidos políticos, etcétera. Señoría, es cierto que hay diferentes voces en ese reportaje, porque son muchos los que han convocado la manifestación, pero como hay diferentes manifestaciones en su partido. **(Rumores.)** Es más, le diría que, perteneciendo usted a Castilla-La Mancha, a Cuenca, no me extrañaría nada que el próximo miércoles me haga una pregunta sobre las bondades del plan.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓPN DE LOS EMIGRANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES? (Número de expediente 180/000559.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores.

En primer lugar, pregunta número 11, que formula la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBAÑEZ** : Señor Piqué, me gustaría que le dijese a su compañero señor Rajoy que no haga bromas con la tragedia de miles de inmigrantes que son tan seres humanos como todos ustedes. **(Aplausos.)**

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para garantizar la participación de los emigrantes en los procesos electorales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

Debo decirle, aparte de contestar a la pregunta con mucho gusto, que el Gobierno nunca hace broma sobre un tema serio, ni tampoco demagogia, ni hace planteamientos que, al final, objetivamente a quienes favorecen es a aquellos que trafican ilegalmente con las personas y las ponen en riesgo. Eso es lo que nunca va a hacer el Gobierno, señoría. **(Rumores.)**

Respondiendo a su pregunta: muchas medidas, porque, efectivamente, es un tema que no ha sido exactamente bien resuelto desde hace muchísimos años, y hemos adoptado una serie de medidas entre las cuales destacaría las siguientes: El voto de los españoles que se encuentren temporalmente en el extranjero durante un proceso electoral en España queda facilitado por la aprobación del Real Decreto 3425/2000, del pasado 15 de diciembre, sobre inscripción de los españoles en los registros de matrícula de las oficinas consulares en el extranjero. Desde ahora, todo español que se encuentre fuera de España y desee participar con su voto, podrá hacerlo siempre y cuando se inscriba en el registro de matrícula consular como residente y simultáneamente en el CERA, dentro de los plazos legales establecidos. Las oficinas consulares les aconsejarán inscribirse como residentes tanto en el registro como en el CERA, como ya he dicho. La inscripción debe cursarse dentro del plazo máximo legal para poderse inscribirse en el censo, que es el último día de la exposición de listas electorales en las oficinas consulares. La inclusión en el CERA será por la vía de las reclamaciones, que se adelantan por fax, y que están contempladas en el artículo 39.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Al regresar a España, o a otra circunscripción consular, al término de su estancia temporal en el extranjero, deberán darse de alta en el padrón municipal o en el correspondiente registro de matrícula consular. Además de eso se va a proponer (y eso hace falta hacerlo a través de un proyecto de ley que será discutido próximamente en estas Cortes) ampliar el plazo en cinco días para enviar la documentación electoral, al electorado residente en el extranjero. También se propone que el escrutinio empiece dos días más tarde, para que haya más margen para la remisión del voto por correo, y se amplía el plazo de depósito del voto en los locales consulares en tres días. Todo ello, como ya he dicho, debe ser aprobado en sede parlamentaria, pero responde además a las peticiones que nos ha hecho el Consejo General de Emigración y, en general, las representaciones de los emigrantes, que nosotros hemos atendido con mucho gusto porque creo que tienen razón.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor Piqué los términos de la pregunta eran muy precisos. Hablamos de garantizar la participación y la transparencia, no de captar votos, no de inscripciones fraudulentas en el censo de residentes ausentes. De esto tiene que dar explicaciones, porque estamos ante la denuncia de hechos muy graves que implican ahora a un ex presidente de una comunidad autónoma, a dos ministros, y ya veremos dónde acaban las sospechas de fraude electoral en Baleares.

No pongan trabas a la investigación, porque ese escándalo afecta a derechos constitucionales que el Gobierno debe garantizar. Si no tienen nada que ocultar no deben temer a la verdad de lo ocurrido en Baleares con el voto de los emigrantes en las elecciones de 1999. No vean a los emigrantes como una bolsa de votos; respétenlos, y no se acuerden de ellos sólo cuando quieren su apoyo. Eso es lo que han hecho y por eso sus demandas siguen en el olvido.Ahora sí, se acercan procesos electorales en Galicia, en el País Vasco, y ustedes empiezan a correr, cuando tienen completamente abandonados los cauces de participación de los emigrantes.

Señor Piqué, no han incrementado ni una sola peseta los presupuestos destinados a los Consejos de residentes. Los consejeros tienen que pagar de su bolsillo los sellos de las cartas —aquí tengo la notificación del consulado, no me lo estoy inventando—, así que ustedes fomentan la participación electoral de esta forma, sólo cuando les interesa. Se están produciendo elecciones en los Consejos y la precariedad de medios impide que se hagan con garantías. Llevan cinco años sin atender a los emigrantes. El Gobierno no ha sido capaz de presentar un proyecto para la reforma de la ley de nacionalidad, lo hemos hecho los socialistas, y ahora su grupo reacciona porque temen perder votos.

Le recomiendo que se lea todos los informes del Consejo General de la Emigración, verá que son muchos los problemas que tienen, que demandan muchas reformas, pero sobre todo no quieren que se juegue con ellos y tampoco que el voto del exterior aparezca complicado, con fraude y con manipulaciones. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro, le advierto que le quedan diez segundos, pero los tiene.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): En diez segundos le voy a decir a S.S. que ya me extrañaba que a usted le preocupara el tema del voto de los emigrantes. Usted lo que quiere es volver a resucitar un tema que está suficientemente claro simplemente para desgastar al Gobierno. Lo lamento profundamente. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PERSPECTIVAS HA ABIERTO PARA ESTA LEGISLATURA EL PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/000573.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor ministro, señorías, este grupo parlamentario siempre ha pensado y defendido que el derecho al desarrollo, al bienestar, como dice la Constitución española, o a la felicidad, como también señala la Constitución americana, que tiene más de doscientos años, es un derecho humano más, y por eso las políticas de cooperación internacional o la solidaridad internacional debe basarse en eso mismo, en la defensa de la justicia internacional.

Creo que fue en 1994 cuando Naciones Unidas, a través de su programa para el desarrollo, el PNUD de ese año, indicaba que el futuro de la cooperación internacional y de la lucha contra la pobreza iba a depender de las decisiones políticas que los gobiernos tomaran. En ese sentido, a principios de la pasada legislatura una decisión política fue la aprobación por parte del Gobierno de la Ley de Cooperación y después su aprobación por esta Cámara con amplio consenso parlamentario. Luego siguieron otras decisiones políticas, como ha sido la cooperación española, bien reciente, de haber duplicado en pocos años los recursos para poner a la cooperación española de acuerdo con el papel que España quería jugar y que juega hoy en el mundo. De hecho, podemos decir que hoy la cooperación internacional para el desarrollo que realiza España es una de las señas de identidad de nuestro país en el mundo.

También en 1994 el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en su examen periódico de las políticas españolas de cooperación, nos indicaba que esa cooperación joven que crecía y despuntaba adolecía de elementos de planificación y de evaluación, y coincidimos nosotros exactamente con ese informe, en el sentido de que las políticas de desarrollo tienen que ser precisamente de desarrollo, no la ayuda por importantes que sean las transferencias de recursos.

Señor ministro, ¿qué perspectivas ha abierto, en esta legislatura y para el futuro, el Plan director de la cooperación española?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

Como usted ha dicho, el Plan director de cooperación es el elemento básico que utilizamos para planificar nuestra política de cooperación al desarrollo, que después se concreta a través de planes anuales. Lo aprueba el Consejo de Ministros, pero pasa por la Comisión parlamentaria de Cooperación Internacional, también por la Comisión interministerial de Cooperación Internacional y el Consejo de Cooperación para el Desarrollo, así como por la Comisión interterritorial de Cooperación al Desarrollo. El Plan prevé, para el período 2001-2004, la aplicación a la ayuda oficial al desarrollo de 1.200.000 millones de pesetas; por tanto, estamos hablando de un tema muy serio.

Desde el punto de vista de las prioridades y yendo a los criterios que usted me demanda en su pregunta, la zona principal de nuestra cooperación será Iberoamérica, con el 45 por ciento aproximadamente de la ayuda bilateral prevista. Ahí hay una serie de prioridades en cuanto a países, como es lógico. En Centroamérica, en concreto, para El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; en el Caribe, para la República Dominicana y Cuba; y en América del Sur, para Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay. Debo decirle también que, para el caso de Colombia, hemos puesto en marcha un programa especial para acompañar el proceso de paz, que se está desarrollando en este país con una clara cooperación española, como S. S. conoce.

Después de la zona iberoamericana, el Magreb es la zona de mayor interés, como es lógico por nuestro interés estratégico en el Mediterráneo. A ella dedicamos aproximadamente el 8 por ciento de las previsiones presupuestarias, con países-programa que son Mauritania, Túnez, Argelia, la población saharaui y, sobre todo, Marruecos, concentrando nuestras ayudas en la región del norte de ese país.

En Oriente Medio, dentro de los esfuerzos para coadyuvar al proceso de paz, también estamos desarrollando una colaboración activa en los territorios palestinos, que son el único país-programa de la región, a los

que dedicamos un 5 por ciento de nuestras previsiones presupuestarias.

Asimismo, en el África subsahariana, a la lucha contra la pobreza, que es un objetivo esencial de nuestra ayuda, prevemos dedicarle, y eso es muy importante, más de un 19 por ciento de nuestras previsiones presupuestarias. Se concentran en países como Senegal, Cabo Verde, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé, Mozambique, Angola, Namibia y Sudáfrica, muchos de ellos del África lusófona, pero muchos de ellos también países de origen de las corrientes migratorias, por lo que nos interesan especialmente.

Así podría seguir enunciándole toda una serie de áreas, pero sí quiero expresarle que el Plan director quiere articular de manera eficaz nuestra solidaridad con esos países y hacer lo que corresponde a un país de nuestras características, moderno y profundamente transformado, como lo es España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ COMETIDOS TENDRÁ EL RECIENTEMENTE NOMBRADO EMBAJADOR EN MISIÓN ESPECIAL PARA LAS MIGRACIONES Y PROTECCIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO? (Número de expediente 180/000582.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula la diputada doña Ana María Torme Pardo.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una de las acciones primordiales de la política exterior del Gobierno es la protección y asistencia a los ciudadanos españoles que viven en el extranjero. Son muchos los españoles que, en décadas anteriores, salieron de España buscando nuevas oportunidades. Hoy podemos hablar de aproximadamente dos millones de españoles que residen fuera de nuestro país, y es que España ha sido tradicionalmente un país de emigrantes, pero esa tendencia se ha invertido. Los cambios políticos y económicos vividos por nuestro país en los últimos veinticinco años nos han situado en la vanguardia de los países desarrollados. Estamos en condiciones de compartir y de extender nuestro bienestar. De ahí que hayamos pasado de ser un país receptor de ayuda oficial al desarrollo a ser un país donante o que, de ser un país de emigración, hayamos pasado a ser un país receptor de emigrantes. De hecho, el fenómeno de la inmigración es uno de los principales retos que tiene que afrontar España en los próximos años; es un fenómeno beneficioso no sólo para la sociedad española sino también para el conjunto de los inmigrantes, que se integran plenamente en nuestro país. Pero, para ello, es fundamental planificar y ordenar los movimientos de población de acuerdo con la propia capacidad de absorción que tiene España. De ahí que una de las principales líneas de actuación en la política de inmigración sea la de regular los flujos migratorios desde los mismos países de origen.

Este grupo parlamentario es consciente de la importancia que tiene articular debidamente esta política de inmigración y, a la vez, prestar asistencia y apoyo de manera permanente a los ciudadanos españoles que viven en el extranjero. Para el Grupo Parlamentario Popular cualquier iniciativa en esta línea resulta de gran interés. Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué cometidos tendrá el recientemente nombrado embajador en misión especial para las migraciones y protección de los españoles en el extranjero?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Torme.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Las funciones de un embajador en misión especial, en términos generales, son las de representación, negociación, información, protección de personas e intereses y cooperación y fomento de relaciones amistosas con los diferentes países. Por eso hemos decidido nombrar a uno especialmente para las migraciones y protección de los españoles en el extranjero.

El campo de la protección de nuestros conciudadanos representa una prioridad de nuestra política exterior que quiero reiterar hoy aquí. Es cierto que se ejercita con carácter permanente a través de nuestras misiones diplomáticas y de las oficinas consulares, pero con este nombramiento queremos actuar en ese contexto con mayor incidencia social y con mayor especialización técnica, de acuerdo con las circunstancias específicas de la emigración española en los países de acogida.

Esta misión especial incluirá visitas informativas que permitirán hacer llegar al Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, estudios y propuestas para mejorar la situación de nuestros conciudadanos en el extranjero y atender a sus necesidades con medidas de protección de todo tipo —jurídico, económico y social— cuando las circunstancias así lo requieran.

En el ámbito de las migraciones, estas funciones comprenderán la participación y colaboración en la política convencional bilateral y multilateral y en la política comunitaria sobre migraciones, así como asegurar, cuando corresponda, la representación del Ministerio de Asuntos Exteriores en los órganos colegiados con carácter consultivo o asesor en estas materias.

También, y con esto termino, podrán realizarse misiones especiales acordadas con el Ministerio de Asuntos Exteriores a los países de origen de los flujos migratorios. Éste es un tema muy importante; se trata de verificar el correcto funcionamiento de los convenios en vigor y de informar sobre los medios de que disponen embajadas y consulados para el cumplimiento de sus funciones de protección de los españoles residentes en los países en los que están acreditados.

Naturalmente, todo eso tiene que desarrollarse teniendo en cuenta las competencias materiales y de gestión que corresponden a todos los órganos de la Administración del Estado. En particular, habrá que coordinarse con la Delegación del Gobierno de Inmigración y Extranjería, así como con la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores, de las que depende la Dirección General de Asuntos Consulares y de Protección de los Españoles en el Extranjero.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO LA INTENCIÓN DE DAR RESPUESTA A LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA EN EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PARA EL PERÍODO 2002-2006? (Número de expediente 180/000568.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 19, que formula el diputado don José Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Tiene intención el Gobierno de dar respuesta a la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el escenario y durante el período del nuevo modelo de financiación autonómica, es decir, 2002-2006?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con la implantación de un nuevo sistema de financiación autonómica en nuestro país, la intención del Gobierno es llevar adelante los sistemas en forma de un fondo de nivelación entre comunidades autónomas que dé satisfacción también a las aspiraciones que, sin duda, están en las raíces de la propia historia de comunidades autónomas como Andalucía.

Pero déjeme recordarle, señoría, que, siendo eso cierto de cara al futuro, en lo que ha sido la aplicación en el pasado de la financiación autonómica vigente Andalucía ha tenido una merma muy importante de ingresos que no se explica si no es por una orientación y una decisión política del Gobierno autonómico, que ha renunciado a esos ingresos y, por tanto, ha perjudicado los intereses de Andalucía.

Gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor ministro, hace veinte años que esta Cámara aprobó unánimemente por ley orgánica el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Hace veinte años, por tanto, que esta Cámara adquirió el compromiso firme, por su disposición adicional segunda, de dotar a la comunidad con unas asignaciones extraordinarias para que consiguiera la nivelación de servicios básicos. Creo que han sido veinte años de silencios demasiado pronunciados de esta Cámara, en los que Andalucía no ha tenido fuerza ni poder propio para arrancar aquello a lo que tiene derecho: el cumplimiento de este compromiso. Durante quince de ellos ha coincidido el color del Gobierno de España con el del andaluz y no ha sido posible el cumplimiento de la deuda; durante cinco años —y estamos en este período— no ha coincidido el color del Gobierno de España con el del andaluz, y tampoco ha sido posible cumplir la promesa.

Hace cinco años, esta Cámara, lamentablemente sin unanimidad, aprobó la renovación de ese compromiso y el Gobierno se comprometió —se le instó a ello— a elaborar un calendario rápido y a incluir esas cantidades, una vez resueltas, entre 1996 y la actualidad. Como usted acaba de citar, en estos últimos cinco años no ha habido acuerdo sobre financiación autonómica y, como usted ha dicho —y me da igual quién es el culpable de esa aburrida y estéril operación de enfrentamiento bipartidista—, Andalucía pierde. Yo creo que son demasiados años. Los andalucistas no estamos dispuestos a coger esta deuda y pasarla a fallidos. Seguro que está ya, por el tiempo transcurrido, en dudoso cobro, pero de su respuesta se desprende, señor ministro, que hay una ventana abierta al cumplimiento de este compromiso en el nuevo escenario de financiación. En ese nuevo escenario de financiación 2002-2005 estaremos los andalucistas y contará usted, señor ministro, con nosotros en la búsqueda del consenso, en la búsqueda del diálogo y en la búsqueda de la solución a esto a lo que Andalucía tiene derecho. No es posible la construcción de una Europa de las regiones como la que esta-

mos haciendo sin solucionar los déficit, sin solucionar los desequilibrios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, realmente le agradezco una actitud tan constructiva como la que ofrece al Gobierno en un momento en el que estamos pretendiendo llevar adelante, a través de un consenso, el diseño de un nuevo modelo de financiación autonómica. Déjeme recordar a la Cámara que quien pagó el anticipo de deuda a Andalucía fue el Gobierno del Partido Popular en el año 1996 como aplicación de un acuerdo de la Comisión Mixta Gobierno central-Junta de Andalucía conseguido en febrero de 1996. Es decir, que tuvieron que venir unas elecciones en las que se anticipaba un cambio de gobierno en España para que se materializara ese acuerdo, se promovieran los anticipos y fue el Gobierno del Partido Popular el que realmente llevó adelante el pago de 20.000 millones de pesetas en forma de anticipo.Desde entonces hemos promovido la fijación de condiciones para que efectivamente Andalucía recibiera la financiación a la que tiene derecho. Yo coincido con S.S. en que ahora tenemos ante nosotros una excelente oportunidad para, en ese diseño de financiación autonómica, abrir también la vía de la solidaridad interregional en España y acometer lo que es el pago de saldos históricos con comunidades autónomas, como es el caso de Andalucía.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO POSITIVOS LOS RESULTADOS QUE VIENE OBTENIENDO LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN LA LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO? (Número de expediente 180/000575.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, creada en el año 1991 en los presupuestos y desarrollada durante este año en diversos decretos, comenzó su andadura en el año 1992. Depositaria de la gestión tributaria del marco fiscal español tiene encomendada principalmente la gestión, la liquidación y la recaudación de los tributos estatales así como la gestión de los recursos de aquellas administraciones que se le encomienden.

La Agencia Tributaria, como ente de derecho público con personalidad jurídica propia, tiene bajo su dependencia a cerca de 28.000 empleados, como decía el director general, entre funcionarios y personal laboral. Dentro de este personal, dentro de estos funcionarios hay un grupo que proviene del cuerpo de Gestión, inspectores del cuerpo de Aduanas e impuestos especiales, así como técnicos de administración y el personal afecto al organismo autónomo de Vigilancia aduanera, que se englobó en la Agencia Estatal Tributaria. Estos trabajadores, en un número no muy grande, 1.700 personas aproximadamente, están desarrollando una labor para mí ímproba, también es verdad que en colaboración con otros cuerpos y fuerzas especiales de seguridad del Estado, del Ministerio del Interior, pero no cabe duda de que este cuerpo de Vigilancia aduanera está realizando una labor en nuestras costas, en nuestra frontera con Francia y en los aeropuertos donde cada día estamos viendo que se lucha denodadamente contra el contrabando y especialmente contra esa lacra que es el narcotráfico. De ahí mi pregunta al señor ministro de Hacienda: ¿Considera el Gobierno positivos los resultados que está llevando a cabo la Agencia Estatal Tributaria en la lucha contra el narcotráfico?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como S.S. destacaba, la lucha contra el contrabando y el narcotráfico constituye uno de los principales objetivos de la Agencia Tributaria. Los resultados conseguidos en estos últimos años, resultados francamente positivos, son consecuencia, en primer lugar, de una estrategia basada en la integración efectiva del Servicio de Vigilancia Aduanera en el departamento de Aduanas para así aprovechar las sinergias existentes, en la creación de unidades especiales de selección y en el aumento de la colaboración con las fuerzas de orden público, especialmente con la Guardia Civil.

Por otra parte, debo destacar esta tarde el aumento de las dotaciones presupuestarias, ya que la Agencia ha invertido en los últimos cuatro años casi 7.000 millones de pesetas en medios operativos, cifra que multiplica por diez la del cuatrienio anterior. Todos estos factores han permitido incautar en los últimos cinco años más de 500 toneladas de drogas, con un incremento en el año 2000 del 24 por ciento respecto a 1999. Igualmente, la lucha

contra el contrabando de tabaco ha ofrecido resultados muy satisfactorios, como lo demuestra el hecho de que el volumen del fraude por contrabando se ha reducido desde el 16 por ciento de 1996 hasta una tasa inferior al 3 por ciento en la actualidad, según los datos manejados por la Comisión Europea.

No quiero dejar de recordar hoy ante la Cámara lo que ha sido uno de los logros más importantes en materia de lucha contra el narcotráfico en la historia de la Agencia Tributaria: la operación en la que se incautaron 500 kilos de cocaína que eran transportados en el buque Abrente y que supone la segunda operación de mayor volumen de interceptación de droga en el mar en Europa y la tercera independientemente de la forma de aprehensión. Estos datos ponen de manifiesto, una vez más, la importante labor de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude, en la lucha contra el narcotráfico, en la lucha contra el contrabando. Ello, desde luego, no es fruto de la causalidad; cada vez son mayores los éxitos gracias también a la reducción y simplificación de otro tipo de costes que hoy podemos dedicar en la Agencia Tributaria al esfuerzo, al objetivo de luchar contra estas fuentes de delincuencia. Por eso ahora resulta más caro defraudar y por eso también podemos liberar cada vez más recursos para una lucha eficaz contra el fraude.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL GOBIERNO CON LA APROBACIÓN DE LAS AYUDAS DEL FONDO DE COHESIÓN PARA ENTIDADES SUPRAMUNICIPALES? (Número de expediente 180/000583.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Fondo de cohesión financia proyectos relacionados con el medio ambiente y las redes de transporte en los Estados miembros de la Unión Europea cuyo producto interior bruto sea inferior al 90 por ciento de la media comunitaria. Creado por el Tratado de Maastricht en 1993, su objetivo principal es reforzar la cohesión económica y social ayudando a los países menos prósperos a participar en la unión económica y monetaria. Gracias al fondo de cohesión países como España, Portugal, Irlanda y Grecia han avanzado progresivamente en la consecución de los criterios de convergencia, definidos de cara a la unión económica y monetaria, sin dejar de invertir en infraestructuras para acelerar su desarrollo. Por ello, los fondos de cohesión tienden a reforzar y desarrollar la convergencia económica y social mediante la solidaridad entre los Estados miembros, con el fin de reducir las diferencias existentes en los diversos niveles de desarrollo entre Estados.

Junto a los fondos de cohesión es obligado citar la política económica del Gobierno del presidente Aznar y la capacidad negociadora del mismo Gobierno en los órganos de la Unión Europea, lo que ha contribuido de forma decisiva a lograr que España cumpla todos los criterios de convergencia y que seamos el país de nuestro entorno que mayor crecimiento económico está experimentando en los últimos años.

Para lograr los objetivos antes citados, el Consejo de Europa de Berlín acordó asignar los fondos de cohesión para el período 2000-2006, de los cuales España recibirá el 62 por ciento del total. De esta forma el fondo presta su ayuda, como decíamos al inicio de nuestra intervención, para proyectos en el ámbito medioambiental, de infraestructuras del transporte, etcétera.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la aprobación de las ayudas del Fondo de cohesión para entidades supramunicipales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, recientemente, y en aplicación de la política general que muy bien ha descrito el señor Merino esta tarde ante la Cámara, el Gobierno ha aprobado la adjudicación de 39.252 millones de pesetas para un nuevo programa del Fondo de cohesión para mancomunidades, diputaciones y consorcios de ayuntamientos en proyectos medioambientales. Con estas ayudas se quiere extender al mayor número de corporaciones locales los proyectos necesarios para que puedan cumplir la directiva de la Unión Europea en materia de medio ambiente. De hecho, se van a beneficiar de estas subvenciones entes supramunicipales de casi toda España. A esta convocatoria se presentaron 271 proyectos, que en conjunto suponían una solicitud de ayuda de 200.000 millones de pesetas, es decir, que se superó con creces el presupuesto existente.

Finalmente, y de manera rigurosa y técnica, se seleccionaron 76 proyectos; de ellos 35, por importe de 20.615 millones de pesetas, se han destinado a gestión de residuos; 29, con una inversión de 13.374 millones, a saneamiento y depuración de aguas residuales, y 12 a abastecimiento de agua, a los que se destinan 5.252 millones. Los criterios de selección se han basado en la madurez del

proyecto presentado, la prioridad para los dedicados a tratamiento de residuos, la diversidad geográfica, la importancia para la zona seleccionada y la participación de las entidades supramunicipales en otros programas comunitarios. Son, por tanto, casi 40.000 millones de pesetas que suponen el 80 por ciento del coste de la inversión. Por eso, a estos 40.000 millones de pesetas hay que sumar lo que será la inversión de las propias entidades locales, que elevará la cifra global de inversión hasta 50.000 millones de pesetas.

El Gobierno, durante la negociación de la Agenda 2000, ya puso su mayor empeño en conseguir todos los recursos presupuestarios que podían impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo en España. Ahora mantenemos el mismo interés y el mismo esfuerzo por aprovechar al máximo los fondos europeos y apoyar a las ciudades y los pueblos de España en sus proyectos de modernización y de mejora del medio ambiente.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CREE EL GOBIERNO QUE HAN SIDO LOS SOCIALISTAS LOS RESPONSABLES DE LA RUPTURA DEL DIÁLOGO SOCIAL ENTRE LOS SINDICATOS Y EMPRESARIOS? (Número de expediente 180/000564.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 16, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señora presidenta, señor ministro, en los días siguientes a la ruptura del diálogo social, diversos portavoces del Gobierno, entre otros usted, señor ministro, declararon que los socialistas habían impedido el pacto sobre la reforma laboral entre sindicatos y la CEOE. ¿Cree usted, sinceramente, señor ministro, que somos los socialistas los responsables de la ruptura de ese diálogo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, evidentemente los responsables de la ruptura del diálogo de una mesa o de que no se produzca un acuerdo son quienes están sentados en la misma. Si la pregunta que entonces se me formuló por parte de algunos periodistas y la que usted me formula es si considero que la actitud que ha mantenido su partido ha favorecido el diálogo, le diré que evidentemente no.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Yo no sé en qué se basa siquiera para afirmar esto que acaba usted de decir. Entiendo por sus palabras que hay una rectificación bastante expresa sobre éstas que usted dijo: El PSOE ha impedido el pacto sobre reforma laboral entre sindicatos y CEOE. Entiendo que hay una rectificación, pero ni siquiera le autorizo a que diga, como acaba de hacer, que no lo hemos favorecido, ¿por qué?

Le voy a ofrecer a usted una lectura mucho más comprensiva de lo que pasó. Le voy a hacer una reflexión sobre lo que pasó en 1997 y en 2001. En 1997 el Gobierno necesitaba un acuerdo con los sindicatos y forzó a la patronal a que negociara y obtuviera un acuerdo, y hoy esto no ha ocurrido, el Gobierno ha dejado que negocien las partes pero la CEOE ha sabido que tenía siempre una retaguardia muy fuerte en el señor Rato y en la mayoría absoluta de la Cámara para plantarse y no ceder, y eso me parece una causa mucho más razonable de la ruptura del diálogo. Por eso, señor ministro, el éxito de ayer de su Gobierno, que ustedes han vanagloriado durante años, es su fracaso de hoy, pero es su fracaso, no el de los demás. Si usted quiere saber qué queríamos nosotros, le diré que queríamos un acuerdo. **(Varios señores diputados: ¡Ya, ya!)** Sí, déjenme que diga lo que quiere el Partido Socialista y no hagan juicios de intenciones, porque un mal acuerdo es siempre mejor para los trabajadores y para las relaciones laborales.

Señor ministro, usted hace oposición de la oposición, como todo su partido. Y mire, entre la oposición y la opinión crítica o el juego crítico político y la demagogia hay una frontera muy difusa, muy tenue, y entre la demagogia y el ridículo, casi ninguna, y usted ha bordeado las dos, la demagogia y el ridículo; las dos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, le agradezco en lo que vale su autorización para que yo explique mis opiniones. A lo mejor también es una evidencia, un *lapsus linguae* o una forma de pensar el autorizar a los demás.

En la pasada legislatura hubo distintos acuerdos y las posiciones, no los juicios de valor, se demuestran en

las votaciones y ustedes, por ejemplo, en el acuerdo sobre pensiones votaron a favor en el Congreso, en contra en el Senado y en contra de nuevo en el Congreso. Cuando se produjo el acuerdo sobre pensiones mínimas, su partido prefirió anteponer las posiciones sostenidas por distintos responsables regionales a una posición homogénea en el ámbito de este Congreso. Eso no favorece los acuerdos, igual que no favorece los acuerdos el discurso que S.S. acaba de hacer, leerlos como un triunfo, como un fracaso, como un favor o un desfavor que se hace al Gobierno. No, señoría, yo, cuando hay un acuerdo, estoy pensando en la sociedad, estoy pensando en que ese acuerdo favorezca la protección social, estoy pensando en que ese acuerdo favorezca nuestro mercado de trabajo. Sé que hay otras interpretaciones, sé que esas interpretaciones son legítimas, sé que están dentro de la libertad de expresión, y perdóneme, pero usted y yo tenemos suficientes años en política como para saber que lo que vale es la letra pequeña y no la interpretación de los titulares, salvo que usted sí los ponga en algún medio de comunicación, cosa que yo no hago. Si me pregunta si considero que con esas frases yo hubiese titulado unas declaraciones, ya le digo de antemano que no. Pero si me pregunta, como me ha preguntado usted, si creo que su discurso y, lo que es más importante, su comportamiento en esta Cámara han favorecido la elaboración de acuerdos, le diré que no. Hoy mismo, ¿cree usted que se auspicia un acuerdo volcándose de uno de los dos lados de la mesa? ¿Cree usted que ese es el método correcto? ¿O me está dando la clave de por qué no alcanzaron ningún acuerdo en los últimos años de su legislatura? Permítame, se podrá criticar la forma —y la forma es muy importante en política—, pero, por favor, si quiere usted juzgar los acuerdos o desacuerdos, lea la letra pequeña y lea el fondo de los acuerdos. **(Varios señores diputados**: **¡Muy bien!**—**Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ASISTENCIA SANITARIA ESTÁ PRESTANDO EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA (ISM) A LOS TRABAJADORES DEL MAR? (Número de expediente 180/000576.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Carlos Mantilla Rodríguez.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted bien sabe, en el día de ayer se aprobó por unanimidad en esta Cámara una moción con la cual se pretende seguir impulsando las medidas para prevenir la accidentalidad y siniestralidad en el mar. En este consenso no cabe la menor duda de que el Ministerio que dirige usted ha tenido una parte importante y también es cierto que en estas medidas de prevención el Instituto Social de la Marina es un componente tremendamente importante. Por eso, tanto la Unión Europea como la Organización Internacional de Trabajo han reconocido en numerosas ocasiones que España cumple fielmente la normativa impuesta por ambos organismos. Y, según una encuesta de la OIT sobre el problema de salud y seguridad en el sector pesquero, publicada en el año 1999, en la mayoría de los países de nuestro entorno se han organizado servicios de atención médica y sanitaria para los trabajadores del mar. Así, de conformidad con la legislación vigente, los trabajadores deben pasar previamente a su contratación un examen médico obligatorio para ser empleados y con posterioridad deben realizar con cierta regularidad revisiones periódicas. En la misma encuesta de la OIT se señala que ciertos países han considerado incluso conveniente, dentro de sus programas de acción sanitaria, organizar servicios de prestación sanitaria dentro de los barcos pesqueros. Para ello se emplea a personal sanitario, tanto a doctores como a personal de enfermería, para acompañar a las tripulaciones, generalmente en los grandes pesqueros, o para embarcarse en buques auxiliares, denominados bases, y ocuparse allí de la salud de los pescadores.

Por otra parte, se indica que como medida de seguridad los pesqueros han de llevar el equipo médico y los suministros necesarios, así como la guía médica internacional. Los trabajadores del mar tienen, sin embargo, a su disposición servicios sanitarios y médicos en tierra. Las autoridades sanitarias de las clínicas portuarias de atención, los ambulatorios, los hospitales y las clínicas que diversas instituciones marítimas han establecido para la gente del mar ofrecen un servicio de calidad a las tripulaciones de los pesqueros y en España el organismo que tiene asumida la competencia para asistir a los trabajadores en el mar es el Instituto Social de la Marina. Nos interesa conocer y saber cómo se está cuidando y prestando el servicio sanitario a los trabajadores del mar, por lo que le pregunto hoy, señor ministro, qué asistencia sanitaria está prestando el Instituto Social de la Marina a los trabajadores del mar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, sirva también esta pregunta como reconocimiento al esfuerzo de muchos años del Instituto Social de la Marina a favor de un colectivo de perso-

nas que, sin duda ninguna, tienen un trabajo difícil y unas especificaciones en su atención que creo que han venido siendo satisfechas en buena medida desde este Instituto. Son aspectos de asistencia en tierra a través de un complejo sistema, que abarca desde las prestaciones de Seguridad Social, pasando también por prestaciones de desempleo y aspectos de formación profesional, a la asistencia sanitaria a bordo en condiciones de extraordinaria penosidad y dificultad, a través de los programas de sanidad marítima. Abarca también campañas de prevención y, como bien citaba S.S., los reconocimientos previos al embarque para intentar preservar unas condiciones no solamente de dignidad, sino de aptitud psicofísica para un trabajo que, como señalábamos, es especialmente difícil, así como la formación sanitaria de los trabajadores del mar. En la interpelación que se produjo la semana pasada hubo ocasión de explicar que ésta es un área en la que estamos logrando que al menos cada año entre un 10 y un 12 por ciento de los trabajadores puedan recibir formación tanto en prevención como en sanidad, lo cual nos permite pensar que en un plazo razonable rotaríamos a toda esta población.

Una gran labor muy desconocida pero muy importante es la atención radiomédica desde el centro de Madrid que atiende las 24 horas del día cualquier tipo de emergencia o de situación de dificultad sanitaria en todo el mundo, con tecnologías y con metodologías que están siendo felizmente imitadas y seguidas por otros países. También hay un instrumento muy importante y querido por la población pesquera española que opera en el banco pesquero canario-sahariano y en el área occidental africana como es el buque Esperanza del Mar, que, como SS.SS. saben, va a ser al fin renovado en los próximos meses tras un importante esfuerzo de inversión de en torno a los 3.400 millones de pesetas. Si a eso le unimos que afortunadamente el Instituto Social de la Marina está extendiendo su acción preventiva y formativa a países iberoamericanos, con los cuales hemos establecido programas de colaboración para lograr que también puedan dignificarse y mejorarse las condiciones de trabajo de los trabajadores del mar, creo que estamos ante una institución que está prestando un elenco de servicios y, sobre todo, una actitud realmente ejemplar.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RESULTADOS SE ESTÁN OBTENIENDO CON EL OBSERVATORIO DE LA PUBLICIDAD? (Número de expediente 180/000581.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula la diputada doña María del Carmen Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los medios de comunicación y los sistemas multimedia en la sociedad contemporánea constituyen uno de los agentes fundamentales de socialización junto con la familia y las instituciones académicas y deben ser primordiales a la hora de transmitir imágenes que respondan a los tiempos actuales y futuros en los que hombres y mujeres han de participar en verdadera igualdad en la vida pública y privada, sin que ninguna de estas esferas quede reservada de manera prioritaria a uno de los dos géneros. Sin embargo, señor ministro, los medios de comunicación y agencias publicitarias persisten en cierta medida en la transmisión de imágenes que aluden a la diferenciación de papeles entre los hombres y las mujeres, tendiendo a perpetuar la distribución sexista de tareas y la discriminación de la mujer. Por ello, el Gobierno, en su firme compromiso de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades en el avance social de las mujeres, dentro del III Plan de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, recogió la potenciación del Observatorio de la publicidad, que tiene como objetivo primordial eliminar toda forma de discriminación a través de imágenes discriminatorias de la mujer.

Señor ministro, ¿cuáles son los resultados que se están obteniendo con el Observatorio de la publicidad?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Quintanilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Son resultados positivos, son resultados razonables y son resultados que animan al mantenimiento de este observatorio dentro del III Plan de igualdad de oportunidades para hombres y para mujeres. Porque creo que no ha perdido vigencia una circunstancia que es evitar que a través de los medios de publicidad se atente contra la dignidad de la mujer, contra esa igualdad efectiva que persigue nuestro artículo 14 de la Constitución y que se eviten también ilícitos de la propia Ley General de Publicidad.

Sabrán que las denuncias se reciben en este observatorio, bien procedentes de entidades privadas, bien de organizaciones —hay una mayoría incluso de ciudadanos que las remiten particularmente, un 84 por ciento—, se registran, se estudian, se realiza un informe y en muchas ocasiones, como se verá a continuación, se insta a la retirada —que felizmente sí que se produce en la mayoría de los casos— de aquellas campañas publicitarias que se consideran inadecuadas e inadaptadas a lo que es el marco del artículo 14 de la Constitución y del artículo 3º de la Ley de publicidad.

Realmente, creo que no cabe bajar la guardia, porque no sólo se mantienen niveles altos de denuncias (en torno

a las 150/160 denuncias anuales), sino que también se producen acciones de petición de retirada, que tienen efectividad y tienen también —por qué no decirlo— cierta intensidad. De hecho, en el año 2000 se ha logrado que se produzca la retirada de 15 campañas publicitarias. Si quiere algún dato más correspondiente a este año 2000, el observatorio se ha dirigido, como le decía, a más de 15 organizaciones por entender que existían contenidos discriminatorios. Por razones de sede de muchas campañas publicitarias, no por otras, la Comunidad de Madrid ha sido la que ha recibido mayor número de denuncias (en torno a un 40 por ciento de las formuladas) y son en su mayoría mujeres quienes entienden que todavía existen contenidos publicitarios indignos e inadecuados.

Creo que es necesario —lo digo con cierta tristeza— mantener este elemento, no solamente de vigilancia, sino que creo que también es de readaptación de contenidos. En cualquier caso (vaya por delante que no se trata de una iniciativa propia de este Gobierno, data del año 1994), no cabe bajar la guardia puesto que todavía, insisto, y pese a algunas oscilaciones producidas, tanto el nivel de denuncias como el de retiradas es comparable al de su inicio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE USTED GARANTIZAR A LOS ESPAÑOLES QUE EN NUESTRO PAÍS NO SE ESTÁ CONSUMIENDO LECHE FRAUDULENTA? (Número de expediente 180/000561.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo.En primer lugar, la numero 13, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en el último año han pasado al mercado 750.000 toneladas de leche fraudulenta y sin control sanitario. Los productores lácteos han denunciado que empresas como la que está siendo investigada por la Fiscalía anticorrupción llevan cinco años comprando leche en el mercado negro y revendiéndola a otras empresas, que la colocan en el mercado a precios más baratos.

Señora ministra, el comercio irregular de alimentos, en este caso de un alimento básico como la leche, supone, más allá de un fraude económico y fiscal, un riesgo para la salud de los ciudadanos. Esas 750.000 toneladas de leche fraudulenta están fuera de control sanitario. Por eso, le pregunto: ¿Puede usted garantizar a los españoles que en nuestro país no se está consumiendo leche fraudulenta?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señora diputada, ni en este momento ni en los últimos tiempos se ha producido ningún episodio de adulteración de leche o de productos lácteos, y la red de alerta creada en el Sistema Nacional de Salud no ha detectado ninguna incidencia en este sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Mi pregunta era muy concreta, se podía haber contestado con un monosílabo, con un no rotundo. Esta hubiera sido la única respuesta que podía tranquilizar a los consumidores.

Señora ministra, la venta de leche fraudulenta causa inquietud, preocupación y alarma entre los consumidores, y esa alarma aumenta cuando la oyen a usted repetir, de nuevo, los consejos de no comprar gangas. Ha vuelto a cometer el grave error de confundir el Ministerio con su casa, de confundir su responsabilidad como ministra con una tertulia, de confundir a los ciudadanos con sus amigos a los que puede aconsejar a dónde ir a hacer la compra. ¿No comprende que es irritante y humillante para los millones de amas de casa que tienen dificultades para llegar a fin de mes oírle decir que no compren alimentos baratos? Es especialmente a estas familias a las que usted tiene que garantizarles que todos los alimentos que están en el mercado son buenos y seguros.

Señora ministra, le recuerdo que usted es la responsable de garantizar la salud pública de los españoles, que usted es la máxima autoridad que debe garantizar la seguridad de los alimentos en nuestro país. Por eso, quiero que nos diga qué medidas va a tomar para garantizar que la leche que se vende en nuestro país, sea cara o barata, es una leche segura y de calidad. Señora ministra, deje de mirar para otro lado y asuma de una vez su responsabilidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, yo no confundo mi casa con el Ministerio; parece que otros sí la han confundido con el afán permanente de estar en el Gobierno, que es la

actitud que parece que está usted manteniendo en este momento. Desde luego, si alguien está creando alarma en torno al consumo, es usted cuando habla de fraude en la leche, de leche fraudulenta. Lo que se ha producido es un fraude fiscal, lo que ha ocurrido es que una serie de productores están vendiendo leche a empresas legalizadas que están fuera del cupo que tiene España dentro de la Unión Europea. **(La señora Romero López**: **Rato, Rato.)** Ese es el problema y es usted la que está introduciendo esa sensación de alarma.

Efectivamente, yo tengo que garantizar que lo que está en la red legal de comercialización está garantizado desde el punto de vista sanitario, y eso es lo que hacemos. Yo no me meto en qué tipo de consumo hacen los ciudadanos, barato o caro, mi obligación es garantizar que compren en la red legal de comercialización y no fuera de ella. Ese es mi mensaje y mi obligación como ministra de Sanidad y Consumo, señora diputada. El fraude no tiene nada que ver con esto. Es usted la que está introduciendo esta cuestión. **(La señora Romero López**: **Rato, Rato.)** Además, son las comunidades autónomas las que tienen que controlar……

La señora **PRESIDENTA**: Señora Romero.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Déjelo, señora presidenta, es divertido. **(La señora Romero López**: **Rato, Rato.— La señora García-Hierro Caraballo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señora Romero! ¡Señora García, le llamo al orden!

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Las comunidades autónomas garantizan que en la red legal de comercialización exista esa garantía con el marchamo que lleva cada uno de estos envases de leche, que indica la salubridad de la misma. Esa es la obligación del Ministerio de Sanidad y Consumo, y la ejercemos, señoría. Desde luego, su actitud no demuestra más que la postura demagógica que mantienen ustedes permanentemente respeto al Gobierno actual. Le quiero decir, y quiero que reflexione sobre ello, que usted está creando una alarma innecesaria entre los consumidores. Yo garantizo la leche y usted crea alarma en la sociedad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU POSICIÓN DE APOYAR A LAS MULTINACIONALES FARMACÉUTICAS EN SU PRÁCTICA DE COMERCIO DE FÁRMACOS EN ÁFRICA? (Número de expediente 180/000562.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en África el sida es una enfermedad tan extendida que la falta de recursos y la falta de acceso a la educación la han convertido en una verdadera epidemia en la que los gobiernos occidentales y los organismos internacionales deben implicarse de manera clara. Desde luego, el panorama es desolador. El 70 por ciento de los adultos y el 80 por ciento de los niños que padecen esta enfermedad en el mundo están en este continente. El año pasado murieron dos millones de personas por esta enfermedad. Ante este panorama, señora ministra, ¿mantiene el Gobierno su posición de apoyar a las multinacionales farmacéuticas en su práctica de comercio de fármacos en África?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.
Señora diputada, el Gobierno ni ahora ni antes ha apoyado a las multinacionales farmacéuticas en su política de comercio de fármacos con África.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señora ministra, afortunadamente los ciudadanos tienen los medios de comunicación para comprobar sus respuestas. Ayer mismo, en *La mirada crítica*, volvía a reiterar esta respuesta, y le tengo que recordar que el problema está en las medidas que hay que tomar para paliar esta enfermedad. En 1997, el Gobierno sudafricano impulsó una ley que autorizaba al ministro de Sanidad a permitir que en caso de una emergencia sanitaria como ésta se fabricasen o importasen genéricos. Las multinacionales, con las que usted al parecer está de acuerdo, han presentado una demanda contra esta ley. Fíjese, la clave está en el acuerdo sobre aspectos relacionados con el derecho a la propiedad intelectual, en la Organización Mundial del Comercio, que fija protección a las patentes durante veinte años, sin embargo dice claramente que esos países tienen la posibilidad de importar o fabricar medicamentos genéricos en casos de emergencia sanitaria como ésta. Mientras usted apoya a las multinacionales, la ONU, el 12 de marzo, apoya el derecho de estos países, invocando la emergencia para fabricar e importar genéricos; el PNUD habla en ese mismo

sentido; la Organización Mundial de la Salud, en el mismo sentido; el Parlamento Europeo ha dictado una resolución sobre el acceso a los fármacos para las víctimas del sida en estos países; la Cruz Roja internacional apela a la urgencia de anteponer las exigencias humanitarias a intereses comerciales, y así la mayoría de las organizaciones gubernamentales. Señora ministra, se ha quedado usted sola de nuevo en la defensa de los empresarios y ha desaprovechado la oportunidad de liderar una causa humanitaria para convertirse en la delegada comercial de ellos, y eso es muy grave. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.
Señoría, en primer lugar, yo no soy delegada comercial de nadie. En segundo lugar, en el tema del sida hay que ser lo menos demagógico posible. En toda esta línea de reuniones a las que usted se ha referido ha participado el Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno del Reino de España; en todas ellas. En junio se celebra una reunión monográfica de la ONU sobre el sida, y España, con el resto de los países de la Unión Europea, está manteniendo dentro del grupo de trabajo ONU-sida la necesidad de negociar con la industria farmacéutica unos acuerdos especiales para África. Usted y yo sabemos que el problema del sida en África va mucho más allá de los antirretrovirales. Además, le tengo que aclarar una cosa: la comercialización de productos farmacéuticos está fijada en 10 años, no en 20. Por lo tanto, el tiempo es bastante menor. Usted está hablando de otra cuestión, de las patentes, que no tiene nada que ver con esto.

Lo que sí es cierto es que el grupo de expertos de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria, en el que España participa activamente, así como en el de ONU-sida, está haciendo un planteamiento global. Es necesario adoptar medidas de prevención, es necesario cambiar la cultura de desprecio a la mujer en determinados países africanos, es necesario educar a la población africana para la lucha contra el sida, es necesario que tengan redes básicas de sanidad para que puedan utilizar los antirretrovirales a lo largo del tiempo, son necesarias muchas medidas en torno a este problema para conseguir acabar con esta pandemia que en este momento sufre África en su conjunto.

Le rogaría, señora diputada, que no se olvide de Centroamérica, que tiene un problema de sida similar al de África. En ese sentido está trabajando el Gobierno de España, pero si lo que está proponiendo es demagogia pura y dura, ahí no me va a encontrar. Si la solución que usted tiene es que fabriquemos productos farmacéuticos más baratos en España, cree usted la empresa, porque con las leyes internacionales que tenemos la obligación de cumplir es imposible. Menos demagogia y a ayudar un poquito más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO EN QUÉ CONSISTE EL CONVENIO FIRMADO CON EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS? (Número de expediente 180/000574.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en los últimos años la sensibilidad de esta Cámara hacia los problemas de los discapacitados ha sido evidente y también la de los gobiernos desde 1996. En los últimos meses hay ejemplos de iniciativas parlamentarias y del Gobierno. A título de ejemplo podríamos citar las que van en torno al programa Info XXI, de acceso de discapacitados a Internet, así como otro tipo de acuerdos con entidades públicas y privadas. Esta misma semana había una firma de un convenio del Imserso con la Fundación Telefónica.

También, señora ministra, en el ámbito de su departamento, ha habido logros y avances evidentes. Quisiera citar, a título de ejemplo, cómo en las provincias dependientes del Insalud se está dando una ayuda por prótesis auditiva a todos los niños y personas menores de 16 años que llega hasta las 120.000 pesetas. En fin, ha habido grandes cambios a mejor en la situación del trato de los poderes públicos con los discapacitados.

Desde nuestro grupo parlamentario creemos que hay que seguir perseverando, por ejemplo, en temas como la prevención de la discapacidad mediante el impulso de la actividad científica, la coordinación de los distintos departamentos, como está sucediendo ahora con su Ministerio y el de Trabajo, el de Ciencia y Tecnología y el de Educación, en el diagnóstico precoz de deficiencias, en remoción de obstáculos, de barreras arquitectónicas en edificios públicos, especialmente en centros de salud. En fin, una serie de medidas que también han de ser tomadas con la participación de los propios discapacitados y de sus representantes. La línea del principio de cooperación y la línea del principio de participación con aquellas personas que viven día a día la discapacidad es la que entendemos que debe seguir cualquier actividad de los poderes públicos y especialmente la de su Ministerio.

Por tanto, la cuestión de esta tarde es preguntarle cuál es el contenido del convenio que ha firmado su Ministerio con el Cermi, el Comité Español de Representantes de Minusválidos, y cuál es la valoración que hacen su departamento y usted de este convenio.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Belda.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, el 6 de marzo el Ministerio de Sanidad y Consumo firmó un acuerdo con el Comité Español de Representantes de Minusválidos, el Cermi, para colaborar en la atención socio-sanitaria, salud y consumo de las personas con discapacidad.

El Cermi, quiero recordarle, señoría, agrupa a más de 2.000 asociaciones, federaciones, organizaciones y entidades de discapacitados, a las que está dirigido este convenio. El convenio se ve completado por una serie de protocolos, con medidas específicas que lo desarrollan. Además, los acuerdos que se realicen tendrán sus correspondientes comisiones de seguimiento del Cermi y el Ministerio de Sanidad.

Por lo que se refiere al convenio, las líneas básicas de trabajo en materia de prestaciones sanitarias están dirigidas a personas con discapacidad, por ejemplo, en todo lo que significa la ampliación del catálogo ortoprotésico, el etiquetado especial de medicamentos para determinados tipos de discapacidades, de forma que las personas ciegas y deficientes visuales tengan acceso a la información de los medicamentos. En el campo de la accesibilidad y la eliminación de barreras y el diseño para todos, se realizará un plan integral de eliminación de barreras físicas y de comunicación en los edificios dependientes del Sistema Nacional de Salud. En esta línea de trabajo, en la próxima reunión del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud vamos a presentar este acuerdo para que sea un plan que llevemos a cabo por todo el conjunto de comunidades autónomas. En este sentido, el propio Carlos III ha abierto una línea de investigación que pueda servir para aliviar determinadas discapacidades y contribuir a la mejora de la vida de esos tres millones de españoles que en este momento son discapacitados. Estamos convencidos de que en ese Consejo interterritorial tendremos el apoyo incondicional de todas las comunidades autónomas.

Gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO AENA INSTALAR EN EL AEROPUERTO DE EL PRAT (BARCELONA) LA TECNOLOGÍA ILS QUE PERMITE A LOS AVIONES OPERAR CON VISIBILIDAD REDUCIDA A SÓLO 50 METROS, CUYO COSTE APROXIMADO ES DE 640 MILLONES DE PESETAS Y PERMITIRÍA ELIMINAR EL CAOS QUE SE PRODUCE EN DICHO AEROPUERTO LOS DÍAS EN LOS QUE HAY NIEBLA? (Número de expediente 180/000570.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 21, que formula el diputado don Jordi Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el pasado día 12 de este mes de marzo el aeropuerto de El Prat de Llobregat, el aeropuerto de Barcelona, vivió una jornada negra, una jornada caótica a causa de la niebla, produciéndose un colapso que afectó a más de 40.000 usuarios de este aeropuerto. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuándo tiene previsto su Gobierno, su Ministerio, y en concreto AENA, instalar en este aeropuerto de El Prat de Llobregat la tecnología necesaria que permite a los aviones operar con visibilidad limitada a sólo 50 metros, cuyo coste, según cuentan, son aproximadamente 640 millones de pesetas y que permitiría eliminar el caos que se produce en dicho aeropuerto, igual que en otros aeropuertos del Estado, los días que hay niebla?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el sistema está previsto hace tiempo. Actualmente está en fase de instalación y confiamos en que el sistema de aterrizaje instrumental de categoría 2-3 esté en servicio el próximo otoño.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señor ministro, por su información. Esperemos que se cumplan los plazos. Realmente, lo deseamos todos los usuarios del aeropuerto de El Prat de Llobregat. Esperamos que en otoño esté implantado este servicio. Si el sistema se instala lo más pronto posible se evitará que se reproduzcan las escenas de indignación y de impotencia que

aquel día y otros tuvieron lugar en el aeropuerto de El Prat.

Nuestro grupo parlamentario es consciente de que hay otros aeropuertos del Estado que superan los 10 días de niebla de media anual, que son los que tiene el aeropuerto de El Prat de Llobregat, pero la verdad es que no creo que haya ningún otro aeropuerto del Estado, al margen del aeropuerto de Madrid Barajas o quizá el de Palma de Mallorca, en el que un día de niebla llegue a afectar a 40.000 pasajeros y obligue a cancelar hasta 200 o más vuelos en una sola mañana. Si no recuerdo mal, hacia abril de 1999 se vivió una situación análoga que provocó la cancelación de un centenar de vuelos. Ya entonces se habló de la necesidad de que AENA instalara esa tecnología en el aeropuerto de El Prat de Llobregat. Han pasado dos años y estamos sin ese sistema. Confiamos en su información y en que AENA tenga instalada esta tecnología, a más tardar en el mes de octubre. De todas manera, usted sabe, señor ministro, que en los usuarios del aeropuerto de El Prat hay una cierta sensación de discriminación, por lo que le pediríamos que esta instalación llegue lo antes posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el mes de octubre lo ha dicho S.S., yo he dicho el próximo otoño. Los equipos electrónicos asociados a la cabecera 25 ya están preparados para permitir operaciones de categoría 2-3, lo que falta es que sean complementados con sistemas de luces, cuya instalación resulta compleja. Para ello están en marcha, en ejecución, dos proyectos. Uno, por importe de 670 millones de pesetas, de adecuación de la pista 7/25, que tenía un plazo de 5 meses, y a comienzos de este año se planteó un modificado que ha sido autorizado en enero de este año y que ha supuesto un incremento del presupuesto y del plazo. Confiamos en que esta obra concluya en dos meses. El otro proyecto es el desvío provisional de la carretera de Barcelona 203, también con la misma finalidad, para situar las luces de aproximación necesarias en esa cabecera. La previsión de finalización de estas obras del segundo proyecto es julio de este año. A partir de aquí, lo que tenemos que hacer es, completados los balizamientos y las adaptaciones, realizar los oportunos procedimientos, comprobar el correcto funcionamiento del conjunto de sistemas con los vuelos de calibración correspondientes, obtener la autorización de la autoridad aeronáutica para este tipo de operaciones y también haber procedido a la publicación de este hecho en todas las publicaciones de información aeronáutica para que sea de conocimiento general por las empresas de transporte aeronáutico, que es lo que permitirá que el efecto de estos sistemas sea conocido a nivel internacional. Si esto lo conseguimos en estos plazos, en esa fecha también sabremos exactamente las condiciones de visibilidad mínima permisible para la operación en el aeropuerto de Barcelona, con todas las garantías de seguridad y con el cumplimiento de la reglamentación correspondiente, lo que va a evitar la repetición de sucesos como el que inquieta a S.S.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PENSADAS EL GOBIERNO EN MATERIA DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS POR CARRETERA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD CON LAS EMPRESAS EUROPEAS? (Número de expediente 180/000577.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña María José González del Valle.

La señora **GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, mejorar la competitividad del transporte de mercancías por carretera es uno de los objetivos del Ministerio de Fomento, ya que el sector del transporte de mercancías y sus problemas preocupan al Gobierno. Es necesario asegurar un nivel de competitividad suficiente a los transportistas y, consecuentemente, garantizar la existencia de un sector empresarial de transporte por carretera preparado para hacer frente a los múltiples retos que implica el inmediato futuro.

Muchos son los problemas que afectan al sector, como son los relativos a impuestos, precios, formalización de contratos, facturación de servicios, carga y descarga, inspección y control del sector para evitar conductas que dañen la libre competencia, etcétera. La preocupación del Gobierno se hace patente en los diversos acuerdos firmados con el sector, como es el trascendental acuerdo de fecha 4 de octubre de 2000 entre las organizaciones profesionales de transportistas y de empresas de actividades auxiliares y complementarias del transporte y los ministerios de Hacienda, Fomento y Economía, y el acuerdo complementario de esta misma fecha firmado entre el departamento de transportes de mercancías del Comité nacional de transporte por carreteras, las asociaciones de empresas cargadoras y el Ministerio de Fomento. Asimismo, y con este fin, en el Real Decreto-ley del 23 de junio de 2000 se adoptan medidas urgentes de liberalización en

el sector de transportes con el fin de incidir de forma inmediata en el comportamiento de los distintos agentes económicos para estimular la competencia y con ello adaptar a España a su situación dentro del euro y de la denominada nueva economía. Por tanto, sabiendo que el objetivo del Gobierno en esta materia es converger con Europa, yo le pregunto, señor ministro, qué medidas tiene pensadas el Gobierno en materia de transporte de mercancías por carretera para mejorar la competitividad con las empresas europeas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González del Valle.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señora diputada. El Gobierno está en estos momentos ultimando con el sector la aprobación del Plan estratégico del transporte de mercancías por carretera, denominado plan Petra, en el que se van a recoger en 10 grupos de medidas las actuaciones dirigidas a la modernización del sector y el aumento de la eficacia en el mercado del transporte por carretera.

El primer bloque persigue un mejor dimensionamiento de estas empresas a través de la promoción de fórmulas adecuadas y de canales de información sobre ayudas e incentivos que faciliten la concentración empresarial. En segundo lugar, para aumentar la cualificación, se contemplan planes de formación profesional. En tercer lugar, para la implantación de nuevas tecnologías, continuaremos las medidas de fomento de la inversión, promocionaremos plataformas de comercio electrónico e incentivaremos la participación del sector en proyectos tecnológicos, elaboraremos catálogos de ayudas y también continuaremos el programa de renovación de la flota. En cuarto lugar, intentaremos mejorar la imagen del sector con manuales de calidad de empresas, con observatorio de costes, con un observatorio social del transporte y también con la promoción de un código de buenas prácticas mercantiles. En quinto lugar, procuraremos mejorar los procesos de comercialización estimulando la creación de centrales de compra y promoviendo acuerdos entre transportistas y cargadores. En sexto lugar, intensificaremos la coordinación entre administraciones. En séptimo lugar, impulsaremos actuaciones en el ámbito sociolaboral como, por ejemplo, procesos intensivos de captación de profesionales del transporte a través del Inem. En octavo lugar, trataremos de promocionar y fomentar infraestructuras complementarias del transporte como por ejemplo la elaboración de una tipología de distintas clases de centros e infraestructuras complementarias y también centros intermodales. En noveno lugar, promoveremos la expansión de nuestras empresas en mercados exteriores a través de convenios bilaterales que resulten convenientes en relación con estas medidas y también dando información sobre mercados exteriores. Y finalmente, trataremos de promover e introducir mejoras medioambientales mediante la deducción, que ya existe, por vehículos ecológicos y también promoviendo redes de transporte y bolsas de carga que permitan reducir recorridos en vacío de los vehículos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON EL BUQUE CASTOR, QUE CON 29.000 TONELADAS DE GASOLINA A BORDO Y UNA FISURA EN SU CASCO PRETENDIÓ ENTRAR EN EL PUERTO DE ALGECIRAS? (Número de expediente 180/000578)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, de todos es conocido el interés permanente del ministro de Fomento, y por ende de su Ministerio, en la mejora constante de medios humanos y materiales en los centros de coordinación de salvamento y lucha contra la contaminación, así como en los centros dependientes de la Sociedad de Salvamento Marítimo. Estas mejoras humanas se tienen en la calidad, la formación y el entrenamiento en simulacros de salvamento y lucha contra la contaminación, y también en las mejoras materiales se evidencia en los equipamientos electrónicos renovados y actualizados de alta tecnología. También es conocido el numeroso tránsito de buques que navegan por el estrecho de Gibraltar —solamente recordar que en el año 1999 fueron más de 85.000 los buques computados y controlados por tarifa tráfico—. Es conocida por todos la inquietud de los campogibraltareños por el riesgo potencial que supone este numeroso desplazamiento de buques así como los que en la bahía suministran carbón a la térmica de Los Barrios y los que transportan crudo a la refinería. Todas estas realidades las centramos en un caso concreto y es por lo que preguntamos al ministro de Fomento cuál ha sido la actuación de la Administración marítima española en relación con el buque chipriota Castor, que con 29.000 toneladas de gasolina a bordo y una fisura en su caso pretendió entrar en el puerto de Algeciras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el día 31 de diciembre pasado el buque-tanque Castor, que navegaba desde Constanza, en Rumanía, hacia el puerto de Lagos, debido al mal tiempo sufrió una fractura de su casco cuando se encontraba en la proximidad de la costa mediterránea marroquí. En estas condiciones, el capitán del buque solicitó la posibilidad de realizar el transbordo de la carga, primero en aguas marroquíes y después en aguas gibraltareñas, siendo rechazada su petición por parte de las autoridades marroquíes. A continuación, el armador solicitó también a las autoridades españolas este permiso.

Ante esta situación, el Ministerio de Fomento, los servicios de control en Almería que estaban realizando un seguimiento, comprobaron que el Castor, además de hacer esa solicitud, no se detenía en el punto que se le había indicado sino que continuaba su navegación hacia costas españolas sin autorización alguna. La Dirección General de la Marina Mercante instó al buque a no acercarse a la costa española —en esos momentos se encontraba a 19 millas náuticas— y además anunció al capitán del buque el envío de un equipo de inspectores. Se posicionó un helicóptero de Salvamento de Almería, se desplegaron y prepararon en la proximidad dos buques de Salvamento y una embarcación de intervención rápida y se recomendó la evacuación de la tripulación. El equipo de inspectores confirmó en el informe que emitieron de la situación como de extrema gravedad, por lo cual se instó al capitán a abandonar el buque, lo que se efectuó finalmente a las 21 horas de ese mismo día 5 en el que se habían producido todos estos acontecimientos. A partir de ese momento, el buque Castor permaneció sin tripulación, bajo el control de un remolcador, el Nikolai Chiker, que lo alejaba a la distancia requerida por nuestras autoridades. El proceso de seguimiento continuó hasta el día 24, fecha en la que el buque Castor, remolcado por el Nikolai Chiker abandonó las aguas de responsabilidad española. Desde el día 5 al 24 se mantuvo en una zona alejada de nuestras costas —unos 63 kilómetros— y a partir de ahí efectuó una serie de operaciones sin riesgo ya para nuestras costas, que por falta de tiempo no voy a relatarles.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿MANTIENE EL GOBIERNO LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DEL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACERCA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SEÑOR ARIAS CAÑETE? (Número de expediente 180/000565)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas.

Pregunta número 17, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Posada, otra semana más, señor Cañete. **(Risas.)** ¿Le parece normal mantener las conclusiones del informe a la luz de las noticias sobre las empresas en las que ha participado el ministro de Agricultura?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Pues sí, señoría. El Gobierno mantiene las conclusiones del informe de la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios acerca del señor Arias Cañete en su período como ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación desde abril de 2000, y que yo expliqué en una comparecencia en Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ya veo, señor Posada, que mantienen las conclusiones de un informe quizá hecho a la medida, que siguen sin enviar a la Cámara, y que está a punto de concluir el plazo de tiempo del que disponen, un mes, para o bien enviárnoslo o bien darnos una razón jurídica que justifique el motivo por el que no nos lo envían y poder actuar en consecuencia. Siguen absolviendo a un ministro que, desde nuestro punto de vista, incumple el artículo 2 de la Ley de incompatibilidades. A ustedes les parece lógico, normal, ético y legal que el señor Cañete haya representado a empresas como Havorad, Lucite o Angelmo, que tienen intereses en el mundo agroganadero. Por cierto, señor Posada, ¿nos puede garantizar que ni el señor Cañete ni su familia tienen intereses directos en la empresa holandesa Havorad. ¿Les parece normal que el entorno familiar directo del señor Cañete cuente con más de 60 empresas dedicadas a negocios agroganaderos o que el entorno de amistades más próximo con el que colaboró el señor Cañete en Ceuta y en Canarias posea más de 30 empresas, a las que parece que el señor Cañete les hacía preguntas cuando era europarlamentario en función de los intereses que

representaba? A ustedes les parece lógico aceptar todo esto y quieren que nosotros entendamos las razones de su informe. A un ministro que bajo juramento no responde con su silencio a las conclusiones de un Consejo de Ministros, contando *off the record* todo aquello acerca de lo cual les informa el presidente del Gobierno, no le podemos creer. Señor Posada, cada día que pasa y el señor Cañete sigue sentado en el Consejo de Ministros es una muestra más del desprecio de su Gobierno a millones de españoles que quieren tener dirigentes y gobernantes éticos y honrados que defiendan los intereses de todos y no los suyos. **(Varios señores diputados**: **¡Muy bien!–Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias.

Señoría, tengo que rechazar su intervención y lo tengo que hacer porque usted ha aprovechado una pregunta que me ha hecho sobre un tema jurídico y político para exponer una serie de argumentos que repite una y otra vez y que no vienen en absoluto al caso, dedicándose a atacar la fama del señor Arias Cañete. Los datos que usted ha dado los repite constantemente. Son los mismos de la comparecencia, ya lo explicamos y no son datos posteriores a marzo de 2000. Hace observaciones generales que no pueden ser contempladas por la Dirección General de la Inspección, que actúa sobre hechos. Usted está haciendo un juicio paralelo y una y otra vez formula esta pregunta para obtener la misma respuesta. A mí, que me siento diputado antes que ministro y que creo que este control del Gobierno es un tema muy importante desde un punto de vista democrático, me duele que vuelva usted una y otra vez a hacer una pregunta que sabe que no tiene otra respuesta, no puede tener otra respuesta. Permítame que le diga que usted ha utilizado de una forma no adecuada este turno para volver a decir cosas que afectan a la fama personal del señor Arias Cañete y que quedaron estudiadas, vistas y tratadas en la comparecencia. No ha hecho usted un uso adecuado del turno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN BERTOMEU BERTOMEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ASPECTOS SON DESTACABLES, DENTRO DEL PLAN INFO XXI, EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS? (Número de expediente 180/000579.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, pregunta número 29, que formula el diputado don Joan Bertomeu Bertomeu.

El señor **BERTOMEU BERTOMEU**: Gracias, señora presidenta

Señorías, señora Ministra de Ciencia y Tecnología. Es evidente la sensibilidad del actual Gobierno del Partido Popular hacia la sociedad de la información. La mayor dotación de los recursos presupuestarios, los nuevos programas, planes y estructuras de funcionamiento, diseñados desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología así lo atestiguan.

Con referencia a lo manifestado por parte del propio presidente del Gobierno, el pasado mes de enero presentó el plan de actuaciones Info XXI para el período 2001-2003, que está compuesto por un conjunto de iniciativas, más de 300 acciones y proyectos, que representan un importante impulso para el desarrollo de la sociedad de la información en España, en el que se hace copartícipe a muchas carteras ministeriales y a muchos sectores productivos, educativos y científicos de la sociedad española. La cifra de 450.000 millones de pesetas en los presupuestos, de los cuales 70.000 millones serán destinados en el presente ejercicio 2001, es la mejor prueba de lo manifestado. Sin embargo, el cambio técnico también obliga al conocimiento y a la formación en las nuevas tecnologías no solamente de los consumidores y usufructuarios finales de las mismas, sino muy especialmente de la mano de obra que, para conseguir incrementos de su eficiencia en su productividad y en su salario real a través de estas tecnologías, necesita de una formación adaptada a las mismas, de igual forma que el resto de la sociedad española requiere de una mano de obra capacitada y entrenada en las nuevas tecnologías para hacerse beneficiaria de su utilización. De hecho, sabemos que la atracción de inversiones en alta tecnología no depende únicamente de los incentivos que se den a su posible ubicación en un determinado territorio, sino también de la existencia de una mano de obra cualificada local, capaz de asumir nuevas tareas productivas.

Señora ministra, parece oportuno preguntar al Gobierno lo siguiente: ¿Qué aspectos son destacables, dentro del plan Info XXI, en relación con la formación en las nuevas tecnologías?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bertomeu.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente una de las principales líneas de actuación del plan Info XXI es precisamente el ámbito formativo en las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones para garantizar que el plan de actuación funciona como instrumento catalizador y aglutinador del fenómeno y desarrollo de la sociedad de la información en España y una sociedad de la información para todos.

En este sentido, la búsqueda para garantizar la formación de los empleados y de todos aquellos que buscan empleo, de modo que las nuevas tecnologías no supongan una barrera para su permanencia y su incorporación al mundo del trabajo, se complementa con tres grandes grupos de actuaciones: las acciones de alfabetización digital, las acciones de formación de ciudadanos en lo que se podría llamar su capacitación básica y las acciones de introducción del conocimiento digital, tanto para el profesorado como para los alumnos en los centros educativos. En este sentido ya se han tomado una serie de decisiones, consecuencia de este plan de actuación que fue presentado por el propio presidente del Gobierno en la visita del primer ministro sueco y presidente del Consejo Europeo, Persson. En este caso el plan de actuación y el plan de choque hacen referencia al acuerdo ya suscrito con el mundo empresarial, con el objetivo de formar e insertar en el mundo laboral a 14.000 profesionales y técnicos de las tecnologías de la información y la comunicación. Y hay un compromiso de las asociaciones empresariales de integrar y contratar en sus empresas el 60 por ciento de estas 14.000 personas. Además, la integración inmediata de módulos especiales, en lo que es la formación profesional para las tecnologías de la información y la comunicación, y el objetivo de la alfabetización digital de un millón de personas, en lo que se ha venido a denominar la obtención de un carnet de conducir de ordenadores en el marco de estas tecnologías, que significa disponer de los mínimos necesarios para moverse en este ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación. Todo ello, junto a lo que son las titulaciones en el ámbito universitario, Internet en la enseñanza, integrando las nuevas tecnologías en el ámbito educativo, con un conjunto de actuaciones dirigidas a facilitar también el acceso a la sociedad de la información y al uso de las nuevas tecnologías a los menos favorecidos y a los discapacitados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PERSPECTIVAS TIENE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN RELACIÓN CON LOS INDICADORES PARA EVALUAR EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN? (Número de expediente 180/000580.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30 que formula el diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, uno de los mayores retos mundiales, sin lugar a dudas, es aprovechar el enorme potencial de las actuales tecnologías informáticas y de las actuales aplicaciones en las telecomunicaciones para crear en cada Estado lo que se ha denominado la nueva sociedad de la información.

Es evidente que nuestro país parte con un retraso histórico respecto a otros países punteros, como Estado Unidos o como algunos países socios de la Unión Europea, y por ello en esta legislatura se han puesto en marcha novedosos proyectos. El primero de ellos el estreno de ese Ministerio, importante Ministerio, de Ciencia y Tecnología que ha puesto en marcha ambiciosos proyectos, uno de los cuales va a permitir la convergencia tecnológica con los países más avanzados, que es el proyecto Info XXI que, como se ha comentado, supone movilizar ingentes recursos humanos y económicos para conseguir acercar la sociedad de la información a todos.

De la ratio de esfuerzo tecnológico, gasto en investigación más desarrollo, hemos pasado a la ratio de esfuerzo innovador y tecnológico, gastos en I+D+I, y el Gobierno se ha marcado objetivos muy ambiciosos: el 1,3 para el primero, y el 2 por ciento para el segundo, en torno al año 2003. La consecución de estos objetivos marcaría un claro camino de convergencia tecnológica con Europa, lo que hoy por hoy constituye la mejor garantía de crecimiento y de bienestar social a largo plazo. En todo caso, dado lo novedoso, tanto de los objetivos como de los instrumentos puestos en marcha con motivo de la sociedad de la información, parece obligado saber con cierta precisión cómo va evolucionando la consecución y la puesta en práctica de los mismos, lo cual obliga a la elaboración de indicadores que vayan marcando cuáles son las debilidades y las fortalezas de la estrategia que se ha puesto en marcha.

Por ello, nos parece oportuno realizar la siguiente pregunta al Gobierno: ¿Qué perspectivas tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los indicadores para evaluar el desarrollo de la sociedad de la información?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bonilla.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente la sociedad de la información es algo más que un marco económico que está cambiando las empresas y los agentes desde un punto de vista del tejido empresarial, y está estableciendo nuevas reglas y pautas sociales, nuevas maneras de hacer, cambios en las estructuras de las sociedades y, por

tanto, cambia muchos aspectos relevantes de nuestra vida.En este sentido es clave el que se establezca este conjunto de indicadores para poder medir y comparar magnitudes tradicionales, como el crecimiento económico, la prosperidad social y económica, y la calidad de vida, como consecuencia de las modificaciones y transformaciones radicales que irá imponiendo la sociedad de la información.

Por tanto, el sistema de evaluación comparativa, del cual no dispone aún la Unión Europea, éste que se denomina en términos anglosajones como *benchmarking*, es algo que España de un modo activo, junto con el resto de socios de la Unión Europea, ha venido propugnando, y así se ha establecido, para construirlo y disponer de parámetros definidos para realizar esta comparación, situación, evolución y ajuste en lo que son los objetivos y el modo de irlos cumpliendo de la propia sociedad de la información para los distintos países en el marco del plan de acción de Europa. Con las asociaciones empresariales se han llevado y se están llevando a cabo una serie de trabajos y estudios que ya ha definido todo un conjunto de indicadores para hacer este seguimiento específico y detallado de la penetración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las empresas, en las familias, en el conjunto de la sociedad.

Asimismo, España está participando muy activamente en los grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea que está tratando este tema, y así, en el propio grupo de servicios de la sociedad de la información y en su sesión del 22 de febrero de 2001, ya ha establecido, con el soporte también de España, un conjunto de indicadores que hacen referencia tanto a los porcentajes de población que usa habitualmente Internet, cómo se trata en los hogares el coste de acceso a Internet —del que por cierto España es de los más bajos de Europa—, el número de servidores seguros por millones de habitante, porcentajes de empresas que compran y venden en Internet, porcentajes de alumnos para el acceso regular a Internet…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN FERROVIARIA. (Número de expediente 172/000073.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo modelo de gestión ferroviaria.

Para presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, presentamos esta interpelación sobre el modelo de gestión ferroviaria porque entendemos que se acerca el momento en que, a lo largo de éste y de los años próximos, el Gobierno español debe ir tomando decisiones sensatas en el sentido de ir culminando la aplicabilidad de las políticas de liberalización que ya se ha ido produciendo en los años anteriores en los distintos modos de transporte. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, a lo largo de la pasada década fueron innegables los avances experimentados en las políticas de liberalización del transporte en la mayor parte de sus modalidades. No ha sido así en el sector ferroviario. España se erigió realmente en país pionero, por ejemplo, en la implementación de las políticas de liberalización del transporte aéreo. Ello posibilitó la libre competencia y el crecimiento de las compañías transportistas privadas, que desde comienzos de la década de los noventa pudieron irrumpir en lo que era hasta aquel momento un mercado nacional que, en régimen de monopolio, venía siendo cubierto por la compañía Iberia. Ello trajo consigo nuevas frecuencias, nuevas rutas, nuevos sistemas tarifarios competitivos y, sin duda, beneficios para los usuarios y para la economía de nuestro país. Análogamente, en el mercado del flete marítimo, se experimentaron mejoras notables y consecutivas, de forma tal que la apertura liberalizadora que se produjo en el transporte marítimo también benefició a nuestro país y a lo largo de los años fueron aplicándose políticas que culminaron, a finales de la década pasada, con la liberalización plena del cabotaje marítimo entre puertos españoles y entre puertos pertenecientes a islas de nuestras dos comunidades archipielágicas.

Señorías, si bien es cierto que también se fue avanzando en el sector del transporte aéreo, en el marítimo, en el regular o discrecional de pasajeros por carretera y en el de mercancías por carreteras, no es menos cierto que aquellas tres directivas comunitarias que se aprobaron, una en el año 1991 y otras dos en 1995, que se publicaron en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, tendentes a permitir la liberalización del sector ferroviario, no trajeron consigo los beneficios equivalentes a los que proporcionó a los usuarios y a la formación y consolidación de ese mercado único en el seno de la Unión Europea la aplicación de las directivas liberalizadoras del transporte en los otros modos a los que he hecho referencia. Esto, señorías, se ha ido convirtiendo en una de las asignaturas pendientes de la Unión Europea. Ya el informe del anterior comisario Kinnock puso de manifiesto que era necesario reconducir los contenidos de aquellas tres directivas y, por ello, a lo largo de los últimos años, tanto el Parlamento Europeo como el Consejo, como las comisiones específicas de política regional y de transporte, fueron estableciendo contactos con sectores profesionales y elaborando iniciativas que han conducido a la sustitución de aquellas tres directivas de la pasada década, a las que he hecho referencia, y a la aparición de tres nuevas que se aprobaron por unanimidad en el Parlamento Europeo. Hay que indicar que el Grupo Parlamentario Popular Europeo y el Grupo Parlamentario Socialista las apoyaron plenamente; consiguientemente, es una política mayoritariamente apoyada por la Cámara europea. Esas tres directivas fueron publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el pasado jueves 15 de marzo —consiguientemente, están aún fresquitas— y dan a cada uno de los países comunitarios el marco obligatorio y la flexibilidad de la trasposición al ordenamiento jurídico de cada uno de los países de la Unión Europea a lo largo de un periodo de dos años. Es decir, el Gobierno español tendrá un plazo de dos años, contados desde el momento de la publicación de las tres directivas, hasta el 15 de marzo de 2003, para trasponer al ordenamiento jurídico español el contenido de las mismas. Y aquí es donde empezamos a meternos en harina, pero era necesario hacer este breve repaso antes.

¿Qué quiero decir con meternos en harina? El ministro de Fomento, al que no puedo negar un afán constructivo de cooperación desde el Gobierno para la implementación de políticas que impulsen el crecimiento del transporte de mercancías a través de la vía férrea y el consiguiente trasvase de mercancías de la carretera al ferrocarril, ha hecho declaraciones públicas a lo largo de los cuatro o cinco últimos meses, que probablemente hayan sido mal interpretadas —voy a ser generoso, señor ministro— y han traído consigo editoriales y notas de prensa por las que se ponía en nuestro conocimiento que el Gobierno español rápidamente se iba a adelantar a la cadencia temporal diseñada por las instituciones europeas para liberalizar el transporte de pasajeros y el de mercancías.

Debemos dejar muy claro que lo que se va a liberalizar en primer lugar es el transporte de mercancías a través de las redes transeuropeas de transporte. En segundo lugar, con el paso del tiempo y de acuerdo con la cadencia temporal recogida en esas directivas comunitarias, se liberalizará el transporte de mercancías entre los diferentes países, el cabotaje comunitario y el cabotaje dentro de cada uno de los países. En resumen, hasta el año 2003 se pueden trasponer las directivas comunitarias a nuestro ordenamiento jurídico; dos años después tendrá lugar la liberalización del transporte de mercancías en las redes transeuropeas; transcurridos dos más, habrá transporte libre de mercancías dentro de cada país y allá por 2007 ó 2008 o a finales de la presente década —no hay que correr demasiado—, vendrá la liberalización del transporte de pasajeros dentro de la Unión Europea y en cada uno de los países.

Nos preocupa que las declaraciones del ministro hayan puesto de manifiesto aparentemente la voluntad del Gobierno de acortar plazos. Por otro lado, ha habido declaraciones gubernamentales que han diseñado una línea directriz con la que no coincidimos y que se nos deberá explicitar en esta interpelación. Parece que el Gobierno conservador español tiene la intencionalidad, manifestada en declaraciones públicas y no recogida documentalmente, de establecer un mecanismo de privatización del sector ferroviario nacional —he dicho privatización, y no la confundo con la liberalización; no se me diga en la intervención del ministro lo que yo no he dicho—, porque incluso en comunicados de prensa ha señalado que prevé que en un futuro —el ministro lo declaraba recientemente— la compañía Renfe se transfiera a la SEPI. En los últimos tiempos la SEPI viene siendo una institución dedicada a la privatización de empresas vinculadas al sector público y nos preocupa esta línea que parece similar a la que siguió a comienzos de los noventa el Gobierno británico conservador, con Margaret Thatcher primero y con el primer ministro Major después, cuando llevó a cabo la privatización de los ferrocarriles, que ha traído consigo una serie de problemas que serán analizados en su momento. Tengo en mis manos, señorías, las características de lo que ha sido ese proceso de privatización. Tenemos clarísimo que las directivas comunitarias ponen de manifiesto que es necesaria, en este llamado segundo paquete de la gestión ferroviaria o segundo paquete ferroviario, la creación de un operador del transporte, que haya un ente gubernamental encargado de la regulación; que obviamente los operadores que utilicen las infraestructuras del transporte no deben tener la más mínima vinculación con el operador, que nosotros creemos que ha de ser de titularidad pública, que gestione toda la infraestructura ferroviaria, desde las catenarias dedicadas al suministro de fluido eléctrico a las estaciones, a las plataformas intermodales, es decir, la infraestructura en su conjunto. Sin embargo el gobierno británico tomó otra línea, es decir, creó el ente gestor de infraestructuras, en principio lo convirtió en un ente de titularidad pública y posteriormente lo privatizó. Esa es una línea que no nos gusta, pero para eso se produce esta interpelación, para comenzar a fijar posiciones.

Nosotros, señorías, creemos que el Congreso de los Diputados está en condiciones de crear una subcomisión específica en el seno de la Comisión de Infraestructuras que analice estos problemas. El Gobierno tiene la obligación también de elaborar un libro blanco y por eso ya pasamos a formularle una serie de preguntas al ministro para que nos lo vaya aclarando.

Señor ministro, nos gustaría saber, en primer lugar, si es voluntad del Gobierno hacer lo que hizo, por ejemplo, el Gobierno conservador británico en su momento, que fue positivo, que fue la elaboración de un libro blanco que dio origen a un debate, pero que fue elaborado con el consentimiento y con el diálogo de los sectores sindicales, económicos, profesionales, y en nuestro país las comunidades autónomas, los ayun-

tamientos y esta Cámara deberían participar en la elaboración de ese libro blanco, que podría ser una función a desempeñar a lo largo de los seis meses siguientes. Luego primera pregunta, señor ministro, ¿estaría dispuesto el Gobierno a la elaboración de ese libro blanco?

En segundo lugar, creemos que Renfe debe convertirse en un operador potente que compita en Europa. No nos olvidemos que Talgo, por ejemplo, recorre vías férreas alemanas, que hemos sido pioneros como país en la elaboración de tecnología potente y en ese sentido nos parece muy oportuno, señor ministro, que el Gobierno —se lo pedimos y será uno de los sumandos que integrarán la próxima resolución— elabore un contrato-programa con Renfe, que no puede seguir en esa situación de indefinición, de falta de personalidad institucional como empresa pública dependiendo directamente del Gobierno y del Ministerio. De 1994 a 1998 disfrutó de un excelente contrato-programa; el de los años 1999 y 2000 fue una especie de prórroga del anterior con pequeños retoques y actualmente nos encontramos con un vacío. Políticas comunitarias —y ojo a este dato, señor ministro— anteriores al año 1988 en que se aprobó la Ley de ordenación de los transportes terrestres imposibilitaban desde luego determinados tipos de ayudas de Estado, de ayudas públicas, por ejemplo, para largos recorridos o para el transporte de mercancías futuro en las redes transeuropeas.

En tercer lugar, nosotros creemos que Feve, que está pasando por una crisis de gestión, como se pone de manifiesto con los ceses que se han producido en segundos escalones de la misma, debe disfrutar de otro contrato-programa y le preguntamos si el Gobierno tiene la intención de hacerlo.

En cuarto lugar, le preguntamos también si es intención del Gobierno la elaboración y confección de un contrato-programa con el GIF. El GIF es un ente operador que junto con la Dirección General de Ferrocarriles, Renfe y Feve constituye el conjunto de los cuatro operadores de infraestructuras; recibe transferencias financieras del Gobierno, pero no recibe mandato ni control, por cuanto si no tiene un contrato-programa previo que le obligue a una cadencia temporal en el desarrollo de determinadas funciones, ¿cómo se le pude controlar y exigir o criticar cuando no cumple esos contratos, cuando no cumple esas cadencias temporales en la ejecución de determinados trabajos?

Señor ministro, nosotros tenemos muy claro —le he formulado cinco preguntas y tengo otras, pero se plantearán, si no hay tiempo, en la moción consecuencia de esta interpelación— que la intermodalidad en el transporte juega un papel fundamental en Europa. No pueden seguir las carreteras europeas y las españolas colapsadas con la altísima densidad de tráfico. El 85 por ciento de las mercancías españolas dentro de nuestro país se transportan por carretera, solamente el 6 por ciento son transportadas por vía férrea y es necesario que este porcentaje se vea incrementado, por razones medioambientales y por razones económicas. Hay que dar muchos pasos a lo largo de esta década, pero pasos firmes. No se puede correr, no se puede acelerar en un proceso vital.

Señor ministro, sexta pregunta, ¿está dispuesto el Gobierno a la elaboración de un plan nacional de plataformas logísticas? No podemos seguir teniendo plataformas logísticas a las que no llega el ferrocarril, llega solamente el camión. Me estoy refiriendo esencialmente al transporte de mercancías, porque son las dos columnas vertebrales que hay que impulsar, son las líneas directrices básicas para la modernización de este país. En la sesión de control previa, por parte de una señora diputada del Grupo Parlamentario Popular, se acaba de formular una pregunta sobre el transporte de mercancías. He visto favorablemente la formulación de la pregunta y la contestación, porque en esta Cámara tiene que reflejarse la preocupación por las políticas de transporte. Le he dicho en reiteradas ocasiones en Comisión que usted debe convertirse en ministro de transportes, que usted no debe ser sólo el ministro que desempeña determinadas funciones vinculadas a las infraestructuras; las infraestructuras del transporte han de surgir de una planificación previa y falta esa planificación, señor ministro, falta el flujo de mercancías de una modalidad a otra. Señor ministro, ¿elaborará el Gobierno un plan nacional de plataformas logísticas? Son muy pocas las que hay. Una de ellas, la de Coslada, puerto seco de Coslada, fue una iniciativa del ente Puertos del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Segura, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Sí, señor presidente.

Esa es una de las pocas plataformas a las que llega el ferrocarril. Es inconcebible que nos encontremos en esta situación. Señor ministro, es inconcebible que el Gobierno español no haya impulsado la firma de una serie de acuerdos comunitarios vinculados precisamente al transporte de mercancías. Nosotros tenemos muy claro que hay que incorporar la política de transporte de mercancías española a la política comunitaria. La pregunta que le quiero formular es por qué razón no se ha suscrito el acuerdo general para el desarrollo del transporte combinado por parte del Gobierno de España, ya adoptado por catorce gobiernos comunitarios.

Por último, señor ministro, posibilite los contenidos recogidos en toda la amplia serie de normas vinculadas al transporte intermodal, publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas a lo largo de estos cinco últimos años, en cuya referencia, obviamente, por razones de tiempo, no voy a entrar, pero que ponen de manifiesto que el Gobierno español, en lo que a estas materias se refiere, no está dando la talla en las políticas comunitarias. No podemos seguir siendo el

sur-sur de Europa, sino que tenemos que ser un país auténticamente competitivo y que posibilite la competitividad no solamente de la empresa transportista española sino de toda la economía española en el ámbito de ese mercado común, de ese mercado único europeo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor presidente.

La verdad es que para ser un diputado portavoz con vocación de dar prioridad a los transportes, señor Segura, hoy nos ha decepcionado un poquito, porque después de las horas que hemos dedicado, en mi primera comparecencia el 15 de junio de 2000, en mi comparecencia monográfica del Senado el 15 de febrero y en mi comparecencia monográfica en esta Cámara hace un mes, más de cuatro horas, para hablar del modelo ferroviario, que usted ahora haga una interpelación con declaraciones de periódico me parece que es algo que no revaloriza esa trascendencia que S.S. le quiere dar al papel de la Cámara y a la importancia que tiene la política de transportes. Señor Segura, respondo de lo que dije aquí el 15 de junio y de lo que procuré hacer, en un ámbito de invitación a la colaboración de los grupos políticos, igual que hicimos en la conferencia sectorial de comunidades autónomas con los gobiernos autonómicos y en la reunión con los representantes sindicales, comparecencias dirigidas sobre todo a formular una invitación a la participación de todos en la definición concreta del nuevo modelo ferroviario.

Respecto a alguna de las cuestiones que preocupan a S.S., si hubiera tenido tiempo de leerse la versión de las directivas europeas que ha recogido el diario oficial el pasado 15 de marzo, como usted ha señalado, sus dudas se las habría disipado no el ministro de Fomento de España sino la propia lectura de esa publicación oficial. Por ejemplo, a S.S. le extrañaba que el ministro, al explicar qué iba a pasar al final de un nuevo modelo con Renfe, dijera que no iba a estar adscrita al Ministerio de Fomento. Coja, por favor, el artículo 30 de la Directiva relativa a adjudicación de capacidad de infraestructuras ferroviarias. Además de que otra directiva establece la separación entre gestores de infraestructuras y operadores de transporte, esta directiva, al hablar de cómo se asigna la capacidad de infraestructura ferroviaria, dice que los Estados miembros crearán un organismo regulador y que dicho organismo, que podrá ser el Ministerio encargado de transportes o cualquier otro, será independiente de todo administrador de infraestructuras, organismo de tarifación, organismo adjudicador y candidato en el plano de la organización de las decisiones financieras, de la estructura legal y de la toma de decisiones. Es decir, el modelo de competencia funcionará si cada uno, el regulador, el gestor de infraestructuras, el operador de transporte, tiene su propia autonomía. Precisamente, en aras de la autonomía, si el Ministerio de Fomento se convierte en regulador, no puede ser parte en ese proceso, señor Segura, porque el modelo no funcionará, ya que los árbitros no deben ser de uno de los equipos contendientes. Por tanto, lo que he dicho me parece de sentido común, que se deriva de la letra y del espíritu de las normas, y no debería causar sorpresa ante una persona que tiene a gala analizar con profundidad los asuntos sobre los que interroga e interpela al Gobierno.

Volviendo al tema de fondo, el compromiso es que en el plazo de dos años, que vence el 15 de marzo de 2003, España pueda comunicar a la Unión Europea que ha adoptado las medidas necesarias para trasponer las tres directivas. Eso significa que habremos convenido las obligaciones mínimas, pero además podemos hacer otras cosas, señor Segura. ¿Por qué nos vamos a quedar solamente en el transporte de mercancías en las redes transeuropeas a partir de los dos primeros años? ¿Por qué vamos a esperar al año 2007 o al año 2008 para liberalizar las mercancías en el resto de la red? ¿Qué es lo que lo impide? ¿Por qué vamos a retrasar introducir la competencia en los servicios de largo recorrido de viajeros? Eso es algo que, con estas directivas en la mano, tenemos la facultad de arbitrar. Me gustaría escuchar a SS.SS. sobre la conveniencia de no agotar los plazos máximos del modelo, sobre la oportunidad que tenemos para beneficiar al ferrocarril, por las razones que comparto con S.S., porque es el último modo de transporte que se liberaliza y precisamente por eso ha estado en riesgo de desaparecer como alternativa de transporte. Gracias a una nueva tecnología, la de alta velocidad, y a un modelo en competencia, hoy el ferrocarril tiene futuro en España y en Europa. No sería justo señalar la importancia del modelo si para que ese modelo se pueda poner en práctica no hiciéramos un esfuerzo para modernizar nuestras infraestructuras ferroviarias. Por eso son dos patas de un mismo proyecto, el modelo ferroviario y el plan de infraestructuras, especialmente en los tres programas, de alta velocidad, convencional y de cercanías. Conviene que en este proceso vayan confluyendo —por eso tendrá mucho que ver— el programa de apertura a la competencia de la red de transporte ferroviario con la marcha, mejora y modernización de nuestras infraestructuras ferroviarias. Será uno de los datos de los que deberemos disponer cuando discutamos no el qué sino el cómo y el cuándo de la aplicación del modelo.

Señor Segura, a mí, en estos primeros compases, antes de meternos en harina, como decía S.S., me parece muy trascendente que le expliquemos a la sociedad española el reto que tenemos ante nosotros y también que a la sociedad española no la sometamos a unas incertidumbres innecesarias. Con el plan de infraestructuras que en estos momentos está diseñado y en eje-

cución —y le recuerdo a S.S. que en este ejercicio el presupuesto de inversiones del Ministerio de Fomento aprobado por esta Cámara asciende a un billón 500.000 millones de pesetas, una buena parte, la principal, dedicada a inversión ferroviaria— vamos a modernizar el sector, vamos a mejorar su competitividad y vamos a permitir que facilite el crecimiento de España, la convergencia real y que pueda crear empleo. Cuando se invierten cinco billones y medio en una nueva red de alta velocidad, cuando se pone en marcha un programa de casi un billón de pesetas para modernizar la red convencional —que permanecerá por lo menos en esta década en ancho ibérico; la red de alta velocidad será toda en ancho europeo y electrificada— y cuando se contemplan 300.000 millones para cercanías se puede afirmar que el aumento del stock de infraestructuras va a generar un incremento de la riqueza y, como consecuencia, del empleo en nuestro país. Le reitero los datos que ya anticipé en la Comisión.

Gracias a este plan de infraestructuras y a un sector ferroviario más competitivo, que pueda ganar cuota de mercado para aumentar el número de pasajeros —los objetivos son situar la red ferroviaria en una capacidad de captación de 67 millones de pasajeros actuales—, podemos hablar de crear 210.000 empleos en esta década. Por eso no es lo mismo sentarse a negociar con las comunidades autónomas, con los grupos políticos y con las organizaciones sindicales un plan de reestructuración que necesariamente conlleva medidas traumáticas, que sentarse a negociar un plan de futuro que necesariamente conlleva modernización de la red y creación de puestos de trabajo, de los cuales 13.000 van a ser puestos de trabajo directamente ferroviarios, con una simple extrapolación de lo que en estos momentos está ocurriendo en la línea de alta velocidad que está en servicio. Esto va a exigir también la inversión en material móvil, rodante, en la adquisición de nuevos trenes y eso va a dar trabajo también al sector de fabricación de material móvil; estimamos en unos 6.500 empleos los que el sector de material móvil ferroviario va a crear en esta década con este plan. Esto, señor Segura, yo creo que nos coloca en la mejor de las situaciones para abrir este diálogo y para propiciar un acuerdo, que es precisamente el espíritu con el que se llegó al consenso en el Parlamento Europeo por parte de su grupo y el mío a la hora de abordar el nuevo modelo ferroviario. Yo como ministro de Fomento deseo ese acuerdo, señor Segura, y lo reitero ante el Pleno de la Cámara, lo mismo que lo he hecho ante la Comisión de Infraestructuras en tres ocasiones. A partir de ahora lo que hace falta es que los grupos parlamentarios busquen los instrumentos necesarios par discutir las alternativas de las que disponemos en la trasposición de la normativa europea y para que hagan el esfuerzo necesario, contando con la colaboración del Gobierno para buscar el acercamiento de posiciones. Esto es lo que me parece más relevante en la tarde de hoy, al comienzo de este debate, justo seis días después de la publicación de las directivas y con plazo suficiente para que el 15 de marzo del año 2003 el nuevo modelo ferroviario sea una realidad en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, mi capacidad es la que es y no va muy allá, pero no cuento con todos los medios de apoyo de los que dispone un ministro, con centenares de personas dependientes de los distintos entes integrados en el Ministerio. Sí le puedo asegurar que ya el viernes pasado simplemente entrando en Internet me hice con las directivas y me las estudié. Ya las conocía, desde el momento en que el 1 de febrero pasado el Parlamento Europeo, en régimen de codecisión, produjo la aprobación unánime de las mismas. Consiguientemente, no haga referencia a ninguno de los artículos que los he leído, les conozco desde hace tiempo por cuanto conozco los orígenes. Son tres directivas que han surgido de las tres anteriores que integraron el primer paquete, modificando dos de ellas y sustituyendo plenamente la tercera.

Dejando esto sentado, señor ministro, lo que quise decir fue lo que dije, está en el «Diario de Sesiones» y se lo reitero, y usted no me ha contestado a las preguntas, lo hará intuyo en el turno de réplica, porque la interpelación es eso: el grupo interpelante formula preguntas al Gobierno. Le reitero las preguntas. En primer lugar, nosotros creemos en la necesidad de potenciar Renfe, por tanto, ¿cuál es el futuro de Renfe? Renfe no tiene hoy contrato-programa con el Estado. Le invitamos —y le apoyaremos— a que elabore un contrato-programa para cuatro años, la duración de esta legislatura y el primer año de la próxima, para que los equipos directivos de Renfe puedan con garantía definir el futuro de la empresa —no puede estar en situación de incertidumbre— y en ese nuevo contrato-programa se puedan incorporar contenidos y actuaciones dirigidas, según los artículos de las tres directivas a que estamos haciendo referencia. En segundo lugar contéstenos si usted va a impulsar, tal como se lo pediremos en la moción del próximo Pleno, un contrato-programa con Feve. En tercer lugar, contrato-programa con el GIF; en cuarto lugar, señor ministro, si el Gobierno está dispuesto a elaborar un proyecto de ley o la norma que estime oportuna para definir las plataformas logísticas que necesita el Estado español; los puntos que hagan más fluido el amplio tráfico de mercancías a efectos de producir los trasvases correspondientes de la carretera al ferrocarril. En quinto lugar, señor ministro, no tenga usted la más mínima duda de que presentaremos muchas iniciativas para dar satisfacción a las líneas directrices marcadas por tantos informes parlamentarios sobre la intermodalidad, por cuanto la Comisión Europea no hace más que resolver, pidiendo a los Estados miembros que adopten decisiones, que otros países vienen adoptando y el Gobierno español no lo viene haciendo. En sexto lugar, señor ministro, nosotros le pedimos que nos conteste si el Gobierno, en colaboración con sindicatos, con las Cortes Generales y con los operadores interesados al respecto, está dispuesto a elaborar, como han hecho otros gobiernos europeos, un Libro Blanco del transporte ferroviario (ese libro blanco lo denominamos así —no hagamos bromas con el color de las tapas— porque así ha sido denominado en otros países), un libro abierto al debate; que la transformación, que los avances en la modernidad que tiene que experimentar este sector nazcan de un consenso, surjan de un diálogo, surjan de una cooperación común. La de este grupo parlamentario la tendrá y plantearemos nuestras propuestas. Nuestras propuestas respecto al desarrollo de los contenidos de esta directiva serán: en primer lugar que es necesario naturalmente la creación de un ente gestor de las infraestructuras, ente que va a tener la responsabilidad del desarrollo y mantenimiento de las mismas en su globalidad, un ente, no varios tal como está hoy día. Nosotros creemos que es muy positivo que el mismo ente de titularidad pública y gestionado por un poder público atienda la alta velocidad, atienda los sistemas convencionales, atienda el transporte de mercancías. En segundo lugar, señor ministro, no nos parecería oportuno que ese ente de titularidad pública se cuantificase y se sometiese a un proceso de privatización posterior. En tercer lugar entendemos, señor ministro, que ese ente debe estar diferenciado desde el punto de vista gubernamental de aquel Ministerio encargado de la norma, del control, de la vigilancia y de la inspección y, naturalmente, tenemos clarísimo que Renfe se convertirá en un operador que ha de competir con otros y que no debe depender del Ministerio encargado de la regulación, de la inspección y de la sanción. Sobre estos conceptos básicos se sustentará la política que el Grupo Parlamentario Socialista irá produciendo en esta materia a lo largo de los próximos meses.

Señor ministro, contéstenos sobre los contenidos y en la línea que se han de modificar de la actual Ley de ordenación de los transportes terrestres, a la que tendrán que incorporarse esos preceptos comunitarios a los que hemos hecho referencia tanto usted como yo, y si es intención del Gobierno traer a la Cámara un proyecto de ley específico, monográfico, singularizado en las políticas del transporte ferroviario, o bien quiere modificar parcialmente la Ley de ordenación del transporte terrestre.

Desde esa perspectiva global, el Grupo Parlamentario Socialista va a ir trayendo a la Cámara, a raíz de la aparición de estas directivas, iniciativas parlamentarias que irán marcando nuestra posición. Como no es éste el foro, porque probablemente el adecuado desde el punto de vista reglamentario es la Comisión de Infraestructuras, en ella presentaremos una iniciativa por la que pediremos a la Comisión la creación de una subcomisión específica que debata de manera singular las políticas de transporte ferroviario desde la óptica de la intermodalidad; no del transporte ferroviario *per sé*, sino del impulso, de la potenciación y de la integración de igual a igual con las restantes políticas y los restantes modos de transporte.

Intuyo, señor ministro, que la singularidad —y yo creo que el rigor— de este planteamiento es merecedor de un análisis y de la contestación pertinente por parte del Gobierno en la persona del señor ministro, que se lo acabo de reiterar tal como lo hice en la primera parte de mi intervención.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, en esta segunda intervención he entendido con más claridad al señor Segura, pero tengo que decir que ahora estoy menos de acuerdo con el señor Segura que en su primera intervención, porque me parece un error procedimental que S.S. y yo convengamos el inicio de un proceso para acordar un modelo ferroviario y S.S. me induzca a mí a presentar el modelo final. Me parece un error procedimental porque en el momento que a mí me pillara S.S. presentando un modelo cerrado, me censuraría por tener ya posiciones preconcebidas. Quiero demostrarle, señor diputado, que el Gobierno en el marco de la política diseñada por las políticas comunitarias, en estos momentos mantiene una posición abierta al diálogo con todos y mantiene una vocación de acercamiento de posiciones. En el terreno parlamentario, cuando hablemos de normativa vigente para adaptar las directivas, y en el supuesto de que deba establecerse alguna decisión de rango legal, evidentemente tendrá que ser incorporada a un proyecto de ley sobre el ferrocarril que habrá de llegar a esta Cámara. Claro que habrá en su momento un proyecto de ley del ferrocarril, pero no me pregunte usted ahora su contenido, porque le estoy ofreciendo que su contenido, desde el instante cero que es el 15 de marzo de 2001, lo hablemos, lo dialoguemos y escuchemos a los demás.

¿Su señoría conoce ya la posición de todas las comunidades autónomas? La puede conocer, porque su grupo parlamentario tiene representación en todas ellas. Pues bien, el Ministerio de Fomento ha celebrado ya una reunión para oír a las comunidades autónomas y puedo decir que la posición es favorable a la implantación del modelo. Es verdad que luego hay matices sobre hasta dónde llega el modelo, porque sabe S.S.

que la normativa dice que el modelo europeo no es obligatorio para los ferrocarriles de cercanías, como no lo es para el ferrocarril urbano y suburbano o como no lo es para determinadas líneas regionales aisladas. Sobre eso, en primer lugar hay que escuchar a todo el mundo, y después empezar a configurar posiciones y a ser posible acuerdos. Por eso, señor portavoz del Grupo Socialista, me va a escuchar muy pocas posiciones predeterminadas, muy pocas; algunas son inevitables, porque son simple traducción de los textos de la directiva. Su señoría me dice que Renfe no tiene contrato-programa. Eso lo dice S.S. gratuitamente; tiene el contrato-programa prorrogado tácitamente, como tantas veces ha ocurrido en la historia de Renfe, señor diputado, como tantas veces, y por eso no padece el servicio de Renfe, porque los objetivos de servicio y las contraprestaciones de esos objetivos de servicio en el año 2000 están plenamente vigentes en el año 2001 y están consolidadas presupuestariamente por las Cortes Generales en la Ley de Presupuestos. Lo que S.S. y su grupo tienen que decidir es si están de acuerdo, como dice la directiva sobre liberalización, la directiva que define el nuevo modelo, la de desarrollo de los ferrocarriles comunitarios, en que el año 2003 estén separadas las funciones de gestión de las de transporte. Si S.S. está de acuerdo con lo que dice la directiva, si se aplica el modelo, Renfe en el año 2003 no podrá ser la misma Renfe que hoy, y Feve no podrá ser la misma Feve que hoy. En todo caso, Renfe tendrá que separar la función de transporte de la función de gestión de infraestructuras. ¿A qué contrato— programa se refiere S.S.? ¿Al de Renfe operador de transporte? ¿Al contrato-programa de Renfe gestor de infraestructuras? ¿Al ente resultante del gestor de infraestructuras de Renfe más el GIF actual? ¿No se da cuenta S.S. que es necesario que nos pongamos de acuerdo sobre hacia donde vamos en la definición de los protagonistas del modelo? ¿No se da cuenta de que no podemos hacer contrato-programa con quien no sabemos qué configuración va a tener en el año 2002 ó 2003? ¿No se ha parado un segundo a plantearse esta dificultad metodológica? Estas preguntas son las primeras que hay que contestar. Yo le digo que estamos decididos a que el 15 de marzo del año 2003, las empresas ferroviarias que están obligadas cumplan la normativa europea. Le hago una afirmación: 15 de marzo de 2003, cumplimiento de todas las obligaciones que impongan las directivas. Me gustaría que estuviéramos de acuerdo en que vamos a cumplir los plazos, porque aquí no hay dilación; en la separación no hay dilación, señor portavoz, es un plazo taxativo, y Renfe en el año 2003 ya no podrá ser igual. Luego vendrá otra discusión, y es que a S.S. a lo mejor no le gusta que la empresa operadora de transporte esté adscrita a un Ministerio mientras sea pública y deberá estar en otro; sobre eso no hay nada escrito, pero lo seguro es que el gestor de infraestructuras estará en el Ministerio de Fomento, el regulador del transporte estará en el Ministerio de Fomento, y además le adelanto que la gestión de las infraestructuras seguirá siendo pública, señor Segura. No traslade equívocos. Nunca ha habido declaración equívoca, señor Segura. La gestión de infraestructuras siempre será pública y he tenido oportunidad de decirlo en congresos sindicales donde había ponencias en las que se ponía en duda el carácter público de la gestión de infraestructuras; no lo digo de nuevo esta tarde en la Cámara arropado por mi grupo parlamentario. Señor diputado, creo que tenemos mucho trabajo por delante en el que podemos coincidir básicamente y me gustaría que la metodología no nos dificultará el entendimiento. Por eso he venido esta tarde a esta Cámara a decirle de nuevo que la única metodología es la que nos imponen las directivas europeas y el único compromiso es cumplir los plazos. En la parte que es de libre disposición quiero decirle que comparto con S.S. que la falta de liberalización del sistema de transporte ferroviario lo ha retrasado con relación a otros modos de transporte, y me gustaría también consensuar un proceso adelantado en relación con los plazos que establece la normativa europea.

Además, señor diputado, no olvide que el Plan de infraestructuras sólo se justifica si al final los operadores de transporte dan un mejor servicio, captan más viajeros y prestan su aportación al proceso de convergencia real de España. Como creo que no hay razones objetivas para que en estos momentos haya dificultades metodológicas, termino reiterándole la invitación a consensuar en primer lugar el método, luego los objetivos y finalmente los calendarios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, señorías, señor ministro, sin entrar a fondo sobre el grado de conocimiento de cada una de las directivas comunitarias, está claro que toda directiva y más las comunitarias, tienen una horquilla de interpretación/gestión bastante amplia, y luego hay un margen de actuación autónoma de los propios gobiernos de los distintos Estados que componen la Unión Europea. Por tanto, desde mi fuerza política, nos gusten más o nos gusten menos las distintas directivas comunitarias, vamos a entrar en el terreno de la realidad, que es trabajar en el margen de esa horquilla interpretación/gestión de la directiva y en el margen del propio Gobierno. En ese sentido, señor ministro, demandaríamos de usted no pedirle el modelo final (pues puedo coincidir con usted en que si viene aquí con el modelo final en cierta manera intentaríamos lapidarlo políticamente), sino cuál es el papel, dentro de un diseño global, el punto de trazadora que ustedes fijan a esa Renfe distinta de la que hay

actualmente. En ese camino, señor ministro, señorías, nosotros no apostamos ni mucho menos por un ferrocarril de dos velocidades. Ya tenemos dos anchos en este país, el ancho Sartorius y el ancho romano; ya tenemos dos velocidades en este país, la velocidad AVE y la velocidad convencional; no demos paso, señor ministro, a dos velocidades administrativas y de gestión, y sobre todo que la pervivencia de las dos cosas anteriores tiene precio. Ha habido una publicación reciente sobre el coste del mantenimiento de esa duplicidad, que al fin y al cabo parece que va a permanecer durante mucho tiempo, y la publicación habla de muchos millones. Mientras tanto, ministro, debemos mostrarle la preocupación sobre cuánto copoder, permítame la palabra, se va a negociar en esta capacidad de decisión con las distintas comunidades autónomas.

Me es grato escuchar aquí al señor ministro de Fomento plantearle al portavoz socialista, señor Segura, si han consultado con las comunidades autónomas. Yo recordaba la intervención del ministro de Justicia en la última interpelación sobre la Ley del menor en la que decía que no tenía que consultar con las comunidades autónomas. Digo que me alegra, pero al mismo tiempo me preocupa por si detrás de esto se encuentra ceder la capacidad de abrir concursos para la adjudicación de servicios de determinadas comunidades autónomas; es decir, si detrás de la cofinanciación de determinadas infraestructuras entre el Ministerio de Fomento y determinadas comunidades autónomas está esto. Nosotros desde luego apostamos por la participación de las comunidades autónomas a través de criterios de cooperación por medio de convenios con el operador principal, que para nosotros debe seguir siendo Renfe, pero garantizando siempre el papel público de otras empresas que puedan concursar en la explotación de nuevos servicios.

Señor ministro, mantenemos la preocupación sobre la deuda Renfe, nosotros hemos opinado siempre que la deuda de Renfe era de la infraestructura del Estado y no de Renfe. En todo caso, ¿a quién de los gestores, de los operadores, a cuál de esa Renfe partida o copartida se le va a colgar la deuda Renfe? Desde luego nos tranquiliza, nos alegra oír al ministro que la gestión de infraestructuras siempre será pública. Por último, demandar el diseño que ustedes tienen sobre el futuro de Renfe, sin que me concrete el modelo; qué entienden sobre la prestación del servicio público universal.

Para terminar, tenemos que manifestar nuestro escepticismo en cuanto a la posible aparición de operadores privados en el ferrocarril español y europeo, y especialmente en el nuestro, salvo que su entrada se vea muy apoyada por las administraciones públicas, tal y como sucedió en el Reino Unido. Contemplamos como escenario más realista una participación privada en el mercado, muy limitada a determinados nichos no ocupados actualmente por las empresas públicas ferroviarias, a través de alianzas con operadores logísticos, de la cooperación con operadores privados y públicos existentes en el transporte de mercancías.

Por otra parte y en relación con otras empresas ferroviarias europeas, debido principalmente al reducido peso relativo de los costes de personal en España, parece muy difícil la entrada en el mercado de operadores privados en el transporte de viajeros, salvo que se les permita trabajar bajo condiciones de *dumping* social y técnico que pongan en riesgo la calidad y la seguridad del sistema actual. Los vectores de modernización y reforma deben preponderar sobre la privatización. Ciertamente, el modelo británico no es un modelo a importar. En cualquier caso, el proceso debe apostar por la estabilidad y el desarrollo del operador dominante.

Concluyo. Con relación a la propuesta lanzada por el ministro, tengo que decir que todo lo que empecemos a trabajar, lo que se lleve trabajado, todo lo que vayamos concluyendo debe hacerse en el marco del máximo consenso posible, a través tanto del proceso legislativo y reglamentario, y de ello va a depender mucho el tiempo utilizado, pero también indiscutiblemente en el debate con todos los agentes concernidos, incluidos, cómo no, los representantes de los trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Como es obvio, la posición de mi grupo en este tema —no habría que decirlo— es de apoyo al Gobierno, que en este caso se refleja en la intervención del señor ministro, y no tanto en la intervención del señor ministro aquí y ahora cuanto sus intervenciones en múltiples ocasiones y singularmente en la Comisión de Infraestructuras el pasado 26 de febrero. Hablo así por convicción y no por disciplina parlamentaria; convicción porque en el planteamiento del ministro hay una triple coherencia: existe coherencia con el programa electoral del Partido Popular, una coherencia con el sentido liberalizador de las medidas económicas del Gobierno, y finalmente una coherencia, por otra parte obvia, con la política europea de transportes que se expresa en las directivas comunitarias.

En primer lugar coherencia con el programa electoral. La apuesta por el ferrocarril del programa electoral del Partido Popular en las elecciones de marzo del año 2000 es clara. En las primeras líneas del programa electoral y en lo que concierne a los ferrocarriles se asume la apuesta de superar el declive secular que viene padeciendo el ferrocarril como medio de transporte y el propósito de convertirlo en un medio claramente competitivo. En esa línea se ha movido la política del Ministerio de Fomento desde la llegada como titular del señor Álvarez-Cascos.

En segundo lugar, la política de liberalización de la competencia en el mercado de transportes y en el mercado de transportes ferroviario, que por otra parte es coincidente con las directivas comunitarias, está plenamente en la línea de liberalización económica del Gobierno del Partido Popular, que se expresa entre otras cosas en las medidas, por decreto ley muchas de ellas, del pasado junio del año 2000.

En tercer lugar, la tercera coherencia clara es la coherencia con las directivas comunitarias, las de los años 1991 y 1995, que recientemente se han convertido en las Directivas 12, 13 y 14 del año 2001, dos de ellas coincidentes con las primitivas de los años 1991 y 1995 y otra fundamentalmente nueva, que se han publicado en el Diario oficial de las Comunidades Europeas el pasado 15 de marzo. Consiguientemente, insisto, el apoyo de mi grupo parlamentario es por convicción, por coherencia y por coincidencia.

Refiriéndome a mi antagonista habitual, y a pesar de todo amigo, el señor Segura, quiero manifestar y subrayar con toda claridad que una vez más, aparte de su propósito habitual que recibimos con agrado de exponer las profundas lecciones de su doctrina —me recordaba a un viejo profesor subido en la tribuna—, ha incurrido en un fallo de evidente precipitación, que por otra parte le es característica. Como ha dicho el señor ministro, se abre un proceso el 15 de marzo de 2001, cuando se publican las directivas comunitarias, y el Gobierno español tiene por delante un plazo de dos años para desde el consenso y desde el diálogo elaborar el nuevo modelo ferroviario. El señor Segura ha querido someter a examen al señor ministro hoy haciéndole una serie de preguntas que el ministro puede contestar hoy o decir que las va a contestar, como ha hecho, con ayuda de ustedes, después del diálogo no sólo con los grupos parlamentarios, sino como tuvo ocasión de decir en la Comisión de Infraestructuras el pasado 26 de febrero con las comunidades autónomas y —aquí hago una referencia a la intervención del señor Rejón— con el mundo sindical.

Desde esta apertura del Gobierno, que mi grupo celebra, al consenso y diálogo, consenso y diálogo que por otra parte es el estilo de este grupo, el apoyo de mi grupo a la posición del Gobierno expresada en la intervención del ministro o en las sucesivas intervenciones que ha realizado últimamente, no puede ser más evidente ni más obvio.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ortiz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL PREVISTOS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA. (Número de expediente 172/000075.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Concluido el turno de fijación de posición, pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación con la investigación sanitaria y farmacéutica.

Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado día 8 de marzo, usted como ministra de Sanidad y el presidente de Farmaindustria firmaron un convenio de colaboración que se define en su enunciado para promoción y desarrollo de la investigación científica y técnica en el ámbito sanitario. Manifiesta el preámbulo del acuerdo que el Ministerio de Sanidad y Consumo considera objetivo primordial de su política sectorial el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, lo que supone incrementar los niveles de calidad de la atención actualmente dispensada e incorporar a su ámbito de actuación la cobertura de nuevas necesidades emergentes. Dice también en el preámbulo que el esfuerzo presupuestario que dicha orientación exige debe complementarse con un mejor aprovechamiento de los recursos existentes, y en particular con una mayor atención a la moderación del gasto farmacéutico público y a la promoción del uso racional de los medicamentos, compatible en todo caso con la cobertura de las necesidades asistenciales de la población. Reconoce también el preámbulo que la industria farmacéutica ha colaborado de manera eficaz con el Ministerio de Sanidad en la consecución de los objetivos mencionados y que seguir con esta colaboración constituye una garantía para el progreso de investigación de ámbito sanitario y la mejora de la atención dispensada. En este contexto de colaboración para un fin en el que seguro todos coincidimos, se formaliza el acuerdo por el que Farmaindustria se compromete a aportar al Sistema Nacional de Salud la cantidad de 5.500 millones de pesetas. Pero, señora ministra, una cosa es compartir los fines y otra es compartir los medios. Es más, tal y como se ha formalizado el acuerdo, tal como se describe en el apartado segundo del mismo, mi grupo parlamentario opina que la literalidad del convenio ni tan siquiera se corresponde con los fines que persigue.

Señora ministra, respecto de este convenio mi grupo es muy crítico tanto en las formas como en el fondo. ¿Por qué en las formas? Se lo explico. ¿Cree realmente la señora ministra de Sanidad y Consumo que el recurrir a convenios unas veces con los representantes de las oficinas de farmacia, otras con Farmaindustria, o con los dos a la vez, es la forma más razonable de favorecer el Pacto de Estabilidad en el crecimiento del gasto en medicamentos y en el uso racional de los mismos? ¿Cómo puede explicarse que después de aprobar esta

Cámara por unanimidad, el pasado 19 de diciembre, una moción del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en la que se instaba al Gobierno a diseñar conjuntamente con las comunidades autónomas y a articular a través del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud un plan integran de estabilidad en la prestación pública del medicamento; contando con todos los sectores implicados: el sector farmacéutico, la industria, los facultativos, los prescriptores, los usuarios: todos; cómo es posible, repito, que a dos meses de que venza el plazo que nos dimos se recurra a una medida tan coyuntural y que tiene tan poco que ver, desde nuestro punto de vista, con un pacto global de estabilidad? Que dicho llanamente pasa por decir: pasen por caja, paguen 5.500 millones de pesetas y además esto no tiene por qué condicionar futuros acuerdos, en consonancia con la moción que aprobamos y que por tanto obliga al Gobierno, que realmente atajen la raíz del problema; acuerdos de fondo y estructurales, no simplemente con una visión economicista de recaudar dinero.

Señora ministra, ¿no hemos dicho —ustedes, nosotros, la mayoría de grupos de la Cámara— que limitarnos a recaudar dinero con convenios o con recortes de márgenes no soluciona a medio plazo el marco de estabilidad que defendemos? ¿Se imagina por un momento lo que podría representar que las comunidades autónomas, cada una con competencias transferidas para atender las necesidades de financiación que tenemos, que sabe usted que son muchas, sugiriese, entre comillas, a la industria la conveniencia de llegar a acuerdos, también entre comillas? ¿Cree que el sector podría aguantarlo? ¿A qué precio, señora ministra? ¿Cree que el esfuerzo innovador, que se traduce en inversiones, en investigación, se consolida con este tipo de medidas? ¿Cree que es este tipo de convenios el que permite el desarrollo estable, viable y sin sobresaltos del sector desde el punto de vista económico, tecnológico y del empleo? Recordemos que el sector sostiene aproximadamente unos 40.000 puestos de trabajo. Podría extenderme en muchas preguntas que expresan nuestras dudas y nuestra preocupación, pero creo que es bastante significativo lo que he expuesto. Por consiguiente, señora ministra, no compartimos el cómo pero en el qué estamos todavía más distantes.

Dice el apartado segundo del acuerdo motivo de esta interpelación que Farmaindustria se compromete a aportar 5.500 millones al Sistema Nacional de Salud a través del Instituto Carlos III, organismo público de apoyo científico y técnico del Ministerio de Sanidad y de las comunidades autónomas para que promuevan y desarrollen planes, programas y actuaciones favorecedores de la investigación científica y técnica, poniendo énfasis en los ámbitos oncológico y cardiovascular. He leído casi literalmente el apartado segundo del convenio. Señora ministra, le voy a formular una serie de preguntas y le rogaría que por favor me contestase de manera concreta: ¿Piensa redistribuir los 5.500 millones de pesetas entre los distintos centros que se dedican a la investigación y que están altamente cualificados? Si su respuesta es sí, ¿con qué criterios?, ¿con qué prioridades? ¿Va a tenerse en cuenta el Plan nacional de investigación? ¿Piensa la señora ministra convocar un concurso público transparente y abierto para que puedan concurrir distintos grupos de investigadores? Del texto del convenio, a pesar de que lo he leído varias veces, no pueden extraerse las respuestas a estas preguntas que en nombre de mi grupo le formulo; es más, lo que se extraen son conclusiones que van en otra dirección. No obstante, señora ministra, lo importante es lo que hoy nos conteste usted aquí, a lo que usted se comprometa, lo que usted diga.

Mi grupo parlamentario tiene por norma poner más empeño en la búsqueda de las soluciones a los problemas que en la recreación de los conflictos. La interpelación que le formulamos debe evidenciar necesariamente nuestras discrepancias con la secuencia de los hechos tal y como se han desarrollado hasta ahora. Tengo entendido que ha convocado usted al Consejo interterritorial de Salud para fechas próximas. ¿Van a discutir este problema, señora ministra? ¿Va a dar oportunidad a los distintos consejeros autonómicos para que le manifiesten sus preocupaciones, sus inquietudes y le propongan también, ya que el convenio está firmado, las soluciones que crean más idóneas? ¿O estamos ante un hecho ya decidido y consolidado y que por tanto no tiene marcha atrás? Señora ministra, en la línea que nos caracteriza de cooperación y ayuda en todo aquello en lo que ustedes nos permiten colaborar, porque poseen una mayoría que evidencia que tienen la opción de actuar con amplitud, en todo aquello en lo que ustedes busquen esta colaboración mi grupo se la va a ofrecer y le va a tender la mano —lo hemos hecho siempre—, pero esta colaboración, señora ministra, no está reñida ni con la crítica, que creemos necesaria, ni con la discrepancia que con todo respeto, pero también con todo rigor, he querido expresar en esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Riera, el grupo al que usted representa ha presentado una interpelación sobre medidas de política general en relación con la investigación sanitaria y farmacéutica que el Gobierno tenía previsto desarrollar en el ámbito del Instituto de Salud Carlos III, pero usted no se ha referido para nada a la política general planteada por el Gobierno. No solamente comprendo la preocupación de su grupo, sino la de todos los grupos

de esta Cámara, sobre el futuro de la investigación en este país, puesto que se trata de algo importante. Desde luego el Gobierno ya ha demostrado claramente —lo ha demostrado con hechos, con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología— su apoyo para que España ocupe un lugar importante en la investigación, lógicamente también en la investigación biomédica, pero usted no ha hablado de esto, sino simplemente de un acuerdo y de un convenio. No quisiera que mi intervención se pudiera interpretar como que no quiero responder a las preguntas de la señora Riera y que, por tanto, perdiéramos la oportunidad de discutir sobre las políticas de investigación biomédica planteadas por el Gobierno en la parte correspondiente al Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Carlos III; políticas que está enmarcadas en el Plan nacional de I+D+I, en el quinto programa y en la preparación del sexto programa de la Unión Europea con las prioridades marcadas por la misma, y en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo marcadas por el propio Instituto y por el grupo de expertos, muchos de ellos de las comunidades autónomas, que fijan las líneas hacia las cuales hay que dedicar el esfuerzo general del Carlos III y el FIS a través de los diferentes grupos de investigadores que se presentan a los concursos abiertos del Carlos III. Se han producido cambios importantes —dada la experiencia de estos últimos años— sobre la evaluación de estos programas que se presentan, el seguimiento de la efectividad y calidad de los programas que se financian y la rentabilidad social y médica de cada uno de los programas que se han iniciado a lo largo de estos últimos años. Quiero agradecer a los científicos españoles de la Universidad y de los diferentes hospitales del Sistema Nacional de Salud el esfuerzo que han hecho al participar como evaluadores de estos programas para que la calidad y la innovación sean la base fundamental de este dinero que el Estado español dedica a través del FIS a la investigación biomédica. No quiero hablar de los presupuestos que tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología que, en colaboración con nosotros, va aprobando a lo largo del año.

Respecto al tema que usted ha planteado hoy aquí le quiero decir, en primer lugar, que el acuerdo al que usted se refiere no es del 8 de marzo. El primer documento que se firma entre Farmaindustria y el Ministerio de Sanidad y Consumo es del 12 de julio del año 2000, pero como se ha producido un cambio importante en la dirección de Farmaindustria se ha consolidado el 8 de marzo. Usted puede estar de acuerdo o no en cómo el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Carlos III están apoyando los programas de investigación que existen en este país. Los FIS, a los que usted en cierta forma se ha referido, los maneja el Carlos III en el reparto no sólo de programas —en este momento Cataluña tiene el 32 por ciento y Madrid el 27 por ciento— sino en la cantidad de la financiación. Si tuviéramos tiempo podríamos hablar de la distribución de los fondos del Ministerio de Ciencia y Tecnología hacia la comunidad autónoma que usted representa. Es cierto que estos fondos están en relación con el número y la calidad de los investigadores, pero España es mucho más que Madrid y Barcelona; perdóneme que se lo diga. Por tanto, es lógico que el Ministerio haga un planteamiento más amplio del que usted, con todo el derecho del mundo, representando lo que representa, quiere defender hoy aquí. Por cierto, yo respeto absolutamente el planteamiento del grupo al que usted representa.

Como usted ha leído la literalidad del convenio no voy a entrar en él. Pero cuando el Instituto de Salud Carlos III tuvo que plantearse determinadas líneas de investigación importantes, la cardiovascular y la oncológica, puso en marcha dos institutos. Espero que nadie ponga en duda la capacidad y calidad de los científicos españoles que van a dirigirlos; estoy hablando del profesor Barbacid y del profesor Moncada, los cuales, como usted bien sabe, se han incorporado uno al oncológico y otro al cardiovascular. Dentro de la política obligada, por un lado, y al mismo tiempo voluntaria, porque entendemos que debe ser así desde el Sistema Nacional de Salud, tenemos que apoyar proyectos nacionales y, dentro del reparto razonable con el conjunto de investigadores de la Universidad, de los hospitales, de los centros de investigación de las comunidades autónomas, también es necesario apoyar institutos nacionales que nacen con la voluntad de servicio al conjunto del territorio nacional, que van a trabajar en red con los investigadores del Sistema Nacional de Salud, tanto en Andalucía como en la Comunidad Valenciana, en el conjunto del territorio nacional. A estos centros que no trabajan ni para el Ministerio de Sanidad ni para el Instituto de Salud Carlos III, sino para el conjunto del sistema, es necesario que los dotemos con medios económicos que hagan posible un desarrollo adecuado al nivel de investigación que necesitan.

El acuerdo que hemos firmado con Farmaindustria, señoría, no está relacionado con la moción de Coalición Canaria, aprobada por unanimidad de esta Cámara el 20 de diciembre, sobre una cuestión que ocupa al Ministerio desde hace bastantes meses: el Plan de racionalización y de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que tenemos que analizar todos los parámetros a los que se ha referido —ya lo estamos haciendo—, pero no solos sino con el conjunto de comunidades autónomas en el seno del Consejo interterritorial, de forma que en el mes de junio podamos analizar la documentación para remitirla a esta Cámara y así cumplir el acuerdo de este Pleno. Lógicamente va a contener medidas, insisto, planteadas por los técnicos de todas las comunidades autónomas que abarcarán a todos los sectores a los que usted ha hecho antes referencia.Usted sabe igual que yo que la Dirección General de Farmacia del Ministerio actúa de forma decidida sobre el control del crecimiento no sólo del gasto farmacéutico, sino de

determinados fármacos, imponiendo sanciones que revierten al Sistema Nacional de Salud, como así debe ser, para el reparto entre las comunidades autónomas transferidas y el Insalud, que todavía gestiona diez comunidades autónomas. Señoría, la pregunta es si el Ministerio de Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III tienen la obligación de mantener centros nacionales de referencia. Desde mi punto de vista sí, y desde punto de vista de la política de investigación y médica del Gobierno al que yo represento sí. Por tanto, es necesario dotar a esos centros nacionales, que —insisto— están al servicio de la red, de unos presupuestos para que puedan poner en marcha adecuados sistemas de mantenimiento.

Este acuerdo que se firma el 12 de julio con Farmaindustria está en la línea no del control del gasto farmacéutico, sino de la investigación. Usted tiene que entender, señora Riera, que es necesario vincular la industria farmacéutica al avance de la investigación en España. España tiene grandes investigadores a lo largo de todo el territorio nacional, y todos ellos necesitan el apoyo decidido de las administraciones para poder hacer su investigación con medios económicos adecuados, y en eso estamos trabajando. Lógicamente, la industria farmacéutica tiene que estar muy ligada al desarrollo de esa investigación, como no podía ser menos, porque al final ella es la beneficiaria de determinadas investigaciones. Por tanto, las líneas de investigación tienen que estar financiadas por las grandes industrias farmacéuticas y a cambio de nada, a cambio de la obligación que tienen de hacerlo, que de hecho se hace, por ejemplo, en la Fundación antisida, dependiente del Ministerio de Sanidad, donde se están consiguiendo grandes logros en investigación y en donde están participando grupos de investigadores tanto catalanes como madrileños, andaluces, valencianos, castellano-manchegos, castellano-leoneses, riojanos y de Baleares, de todo el conjunto del territorio nacional. Yo me niego a la discriminación y, por tanto, es necesario que estos otros grupos de investigadores tengan acceso, porque si no seguiremos manteniéndola. Efectivamente este acuerdo, que está fuera de esta negociación —insisto— porque es anterior a la moción, está planteado en gran medida para el sostenimiento de estos centros nacionales de investigación cardiovasculares y oncológicos. La otra parte de este dinero será repartida en el conjunto del territorio nacional de acuerdo con los grupos de investigadores que presenten los diferentes programas que estén entre las prioridades marcadas por el Sistema Nacional de Salud.

La forma ha sido absolutamente legítima, clara, transparente y voluntaria por parte de la industria farmacéutica y, desde el principio, analizando las posibilidades que le he mencionado a lo largo de mi intervención. En cuanto al fondo, me preocupa muchísimo que usted no esté de acuerdo con el qué, me preocupa bastante porque creo que el qué es la base fundamental de este acuerdo. El qué, como le he dicho al principio, es la necesidad de poner en funcionamiento estos centros nacionales al servicio de los investigadores del conjunto del territorio nacional como centros de referencia, a cargo de los cuales están grandes investigadores como el profesor Moncada y el profesor Barbacid. La voluntad de este Gobierno no es recaudar dinero por recaudar dinero, señora Riera; yo podría interpretar su intervención en ese sentido pero no lo voy a hacer. Lo que hemos intentado simplemente es —insisto— el apoyo decidido a la investigación biomédica. El sábado, cuando se celebre la reunión ordinaria del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, vamos a hablar de esta cuestión, como de otras muchas. Lógicamente, como no podía ser de otra manera, voy a escuchar a los consejeros; lo contrario sería antidemocrático. Claro que voy a escuchar a los consejeros, a los transferidos y a los no transferidos. Insisto en que la investigación no está sólo en las comunidades transferidas. En España se hace mucha y muy buena investigación en la Universidad, mucha y muy buena investigación en los hospitales y también en centros de las comunidades autónomas.

Esta es la línea de trabajo que hemos planteado. Creo que nos podemos sentir orgullosos de este acuerdo que hemos firmado, al margen de los acuerdos coyunturales que se han ido firmando con la industria para el sostenimiento del sistema. Le puedo garantizar que ese acuerdo, en cumplimiento de la moción de Coalición Canaria, estará en tiempo y forma en este Parlamento, lógicamente habiendo pasado por el Consejo interterritorial del mes de junio y con la aprobación expresa de los consejeros. Cuando sea remitida a esta Cámara, será discutido y se tomarán las medidas adecuadas que decidan los grupos parlamentarios después de un amplio debate.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, he procurado escucharla atentamente, con alguna dificultad, lo confieso; dificultad no atribuible a usted, que lo ha observado, por lo que le pido disculpas. Por lo que he seguido, he de confesarle que su intervención no sólo no disipa las dudas que tenía, sino que añade un factor más de preocupación. Señora ministra, intentaré seguir el guión de lo que usted ha dicho.

Naturalmente que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió está a favor de la investigación, no faltaría más. Además, usted sabe que buenos centros de investigación los hay no sólo en Madrid, sino en Cataluña, en Andalucía, en Galicia, en el País Vasco. Señora ministra, en mi intervención no he hablado de que el mundo termine en Barcelona y en Madrid; ni termina

ni empieza, no lo he dicho. Precisamente le he dicho lo contrario. Le he dicho que en el convenio se dice que los 5.500 millones de pesetas son para el Sistema Nacional de Salud, y el Sistema Nacional de Salud, señora ministra, somos todos y, por suerte para este sistema, además de en Barcelona y en Madrid existen centros de alta categoría y de alta competencia ubicados en otras ciudades. Simplemente le pedía que me definiese con qué criterios iba a redistribuir este dinero. Usted me ha contestado a medias. Pero además hay otra cosa, señora ministra. Tenemos un Ministerio de Ciencia y Tecnología cuya titular es paisana mía; tengo el honor de compartir con ella que las dos somos de Girona. Creo que los proyectos de investigación deben ser escogidos y priorizados a través de este Ministerio y que él debe garantizar que sean posibles en cuanto a financiación. No discrepo de lo que usted ha dicho, señora ministra, de que la industria debe comprometerse también en estos proyectos. ¡Naturalmente que sí! No se trata de que destinen recursos a investigar la aspirina, que hace tiempo que se inventó. ¡Evidentemente! También es evidente que hay que ejercer una función de control sobre a qué destina la industria los recursos cuando investiga y sobre si los recursos que dedica a la investigación se corresponden con las necesidades del Sistema Nacional de Salud. Por supuesto, señora ministra; pero todo eso debería hacerse, priorizarse y canalizarse, en coordinación con las universidades, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que para eso está, entre otras cosas. Sería incluso más cómodo para su Ministerio que distinguiéramos el grano de la paja o las naranjas de los limones. No seamos tan cándidos, tan inocentes. Usted consigue firmar un convenio con Farmaindustria, que insisto en que se firmó el 8 de marzo pasado; la fecha que usted ha dado es la del preconvenio que mi compañero Jordi Martí discutió en Comisión con el subsecretario de Sanidad, al que le hizo preguntas y tampoco en aquella ocasión aclaramos demasiadas cosas. Si usted consigue dinero, aunque sea para fines tan nobles como la investigación, ¿qué pasa luego? ¿Cómo va a negociar después los pactos de estabilidad? ¿No cree que sería más lógico y más razonable que cada Ministerio se ocupase preferentemente de sus labores? Eso no quiere decir que no trabajen coordinados; deben trabajar coordinados, pero cada uno a lo suyo.

Le he dicho que, con nuestro ánimo de costumbre de buscar solución a los problemas, como el convenio estaba ya firmado, íbamos a poner más énfasis en la segunda parte que en la primera. Nosotros no lo hubiéramos hecho así, pero ya está hecho, ya está firmado. Por tanto, la cuestión es cómo vamos a distribuir el dinero. Aunque le parezca imposible, no estoy únicamente pidiéndole dinero para los centros de investigación de Cataluña. Ya sé que siempre le pido más financiación, ya lo sé; pero estamos hablando de otra cosa. No se trata sólo de pedirle dinero para los centros de Cataluña, que bien podría hacerlo. De entrada, porque usted reconocerá que parte de lo que se recauda ha salido de las industrias que están en Cataluña; no por otra cosa más que porque están ubicadas allí. Pero no voy a hablarle de esto, como no le voy a hablar de los proyectos que se vienen implementando en Cataluña ni de los recursos que se destinan. Quiero hablar del conjunto del Sistema Nacional de Salud. Esta no es una discusión entre el Carlos III y Cataluña. Se discute si los proyectos de investigación que se financian tienen que estar sometidos al rigor centralista de que todo pase por el Carlos III o existe la obligación de que el Sistema Nacional de Salud reparta para posibilitar los proyectos que se están llevando a cabo en otros sitios. Para nosotros esta parte es muy importante, señora ministra. ¿Por qué no lo discute en el Consejo interterritorial de Salud? ¿Por qué no lo habla con los consejeros? ¿Por qué esta política de hechos consumados? ¿No ve, señora ministra, que de seguir con esta forma de actuar podríamos llegar, como le decía al principio de mi intervención, a situaciones de desconcierto total en que cada comunidad autónoma con competencias llegara a la conclusión de que ya se entenderá unilateralmente con la industria farmacéutica? No podemos ir por esta vía. Claro que se llega a acuerdos, pero entre comillas, porque, ¿les queda otra opción? Usted me podrá decir: Sí, podrían no firmar. ¿Pero es sensato? ¿Es creíble que quien tiene la potestad de decir qué medicamentos se financian, qué medicamentos están en el sistema pueda de una manera tan neutral decidir qué dineros hay que aportar o no? ¿Es creíble, señora ministra? Evidentemente, usted consigue convenios y acuerdos, usted o el ministro de turno, no me estoy refiriendo a usted…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Riera, le ruego vaya concluyendo.

La señora **RIERA I BEN**: Voy concluyendo, señor presidente.

Pero es que en este caso los convenios y los acuerdos casi están firmados de acuerdo con el protocolo, pero obligados por la necesidad. ¿O es que alguien realmente puede creerse que la industria farmacéutica puede permitirse el lujo de no entenderse con el Ministerio de turno? Señora ministra, no son planteamientos serios, no son planteamientos de futuro y sobre todo nosotros opinamos que no son planteamientos que nos lleven a conseguir los objetivos que, insisto, todos compartimos.

No obstante, señora ministra —y concluyo ya—, le rogaría que aprovechara la reunión del Consejo interterritorial de Salud que se va a celebrar muy pronto para conseguir de los consejeros autonómicos un acuerdo en este tema. Lleguen ustedes a una conclusión, ya que el Sistema Nacional de Salud va a ingresar 5.500 millones de pesetas, sobre la forma de repartirlos para que sea la más equitativa, la más justa y que realmente sea

representativa del Sistema Nacional de Salud, que no sea simplemente esta aportación de Farmaindustria la manera en que el grupo que sostiene al Gobierno tiene de implementar un compromiso electoral del Gobierno del Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señor presidente.

Señora Riera, he intentado ser profundamente respetuosa y no he querido introducir términos que usted ha introducido en esta segunda parte y que me preocupan. ¿Está usted acusando a los ministros de Sanidad anteriores a mí y a mí misma de que obligamos a la industria farmacéutica a firmar convenios a cambio de determinadas ventajas a la hora de meter en el sistema determinados productos? Usted ha dicho que no es sensato ni creíble pensar que lo hayan hecho porque sí, luego está usted acusando a todos los ministros anteriores a mí, incluida yo misma, y lógicamente me imagino que a los que vengan detrás, de que nos dedicamos a chalanear con la industria farmacéutica. Esto sería profundamente peligroso, señora Riera, porque pone en cuestión la honorabilidad de los propios ministros y también de la industria. En cualquier caso me preocupa bastante más la honorabilidad de los ministros de Sanidad, eso sí me preocupa, los de la industria ya se defenderán ellos; ahora, de los ministros que han sido anteriores a mí y que han firmado acuerdos con la industria farmacéutica por la sostenibilidad del sistema no me diga usted que estaban chalaneando: Tú me metes 5.000 millones y yo a cambio te apruebo tres medicamentos. Es lo que usted ha insinuado aquí. Estoy convencida de que no, pero, como esto queda en el «Diario de Sesiones», me gustaría dejarlo así de claro aunque estoy convencida de que usted no ha querido decir eso, pero es lo que podría quedar en el aire y estas cosas no se deben quedar nunca en el aire, y yo quiero responder en nombre de todos mis antecesores y antecesoras, porque también las ha habido, pocas pero las ha habido —alguna está aquí presente—, de su honorabilidad a la hora de negociar. Porque negociar con la industria farmacéutica es complejo. De hecho, hace nada conseguimos firmar y que nos pagaran lo de los años 1998 y 1999, porque había decidido la industria farmacéutica no pagar el convenio que habían firmado con el ministro de aquel momento. Si nos tuvieran tanto miedo no habrían pagado. Por tanto no se crea usted que las cosas son efectivamente tan simples, señora Riera, no lo crea.

Es cierto que tenemos que obligar a la industria farmacéutica a que invierta en investigación, pero permítame que le diga que no toda la industria farmacéutica está en Barcelona. La única industria farmacéutica multinacional que tiene investigación no está en Barcelona, la única multinacional. Ahora, si resulta que Cataluña es propietaria de la industria española, dígaseme; yo entendía que era una industria nacional, en el sentido de que era de todos los españoles. ¿Que es grande? Muy bien, pero exactamente igual que si mañana hay una línea de investigación con un enorme éxito en Andalucía, en Galicia o en Cataluña nos sentiremos todos orgullosos de nuestros investigadores, todos. No me lo parcele todo tanto; usted habla del Sistema Nacional de Salud, pero inmediatamente se va del todo a la parte y se queda en la parte.

Su interpelación habla de política general de investigación y habla de la política general que tiene previsto adoptar el Gobierno en relación con la investigación sanitaria y farmacéutica. Y me la hace a mí, lo cual es normal, y espero que no sea simplemente porque la ministra de Ciencia y Tecnología es de Girona (o de Gerona, como se diría en mi tierra). No tiene nada que ver con esto, pero si a la hora de hacer números a usted le conviene, ese es su problema, no el mío.

La investigación biomédica no puede estar ubicada sólo y exclusivamente en el Ministerio de Ciencia y Tecnología; la investigación biomédica tiene que tener una presencia importantísima del Ministerio de Sanidad, y así está reconocido en la estructura organizativa de los diferentes ministerios que se decidió a raíz de las últimas elecciones y la constitución del Gobierno al que yo represento en este momento. Ciencia y Tecnología lógicamente tiene centros de investigación biomédica, pero no pida al Ministerio, que trabajamos permanentemente con los investigadores de la medicina, que no estemos ahí, porque no se entendería. Lógicamente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuando tiene que dar prioridad a programas de biomedicina y apoyar y apostar por determinados proyectos, consulta con el Ministerio de Sanidad y Consumo. ¿O pretende usted que las sociedades científicas no tengan nada que ver con esto? Nosotros sí, y esto está, permítame que se lo diga, en el Ministerio de Sanidad. Por tanto, la investigación está en Ciencia y Tecnología, salvo la biomedicina, que está a caballo entre los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Sanidad y Consumo. Hay una perfecta y magnífica relación entre los dos ministerios, no solamente entre las dos ministras, sino también en el funcionamiento normal entre los dos Ministerios. Por tanto, creo que está donde tiene que estar.

El FIS, que es el Fondo de investigación sanitaria, en los últimos cuatro años ha enviado a Cataluña 5.497 millones de pesetas, a Madrid, 5.000 millones, a Andalucía, 1.300 millones, a la Comunidad Valenciana, 1.000 millones, a Castilla-La Mancha, 168 millones de pesetas. Es decir, desde el Ministerio entendemos que es cierto que en Cataluña y Madrid en este momento hay más investigadores, por razones que no vienen al caso, pero como ministra de Sanidad tengo la obligación de potenciar en Castilla-La Mancha, en Castilla y León

líneas de investigación, porque también hay investigadores. Porque además usted sabe que la investigación moderna, aparte de trabajar en red, está muy ligada a la clínica, es decir, a las instituciones sanitarias, a los hospitales y a los médicos de los hospitales. Esa es la línea en la que estamos trabajando.

Decidimos, efectivamente, que los dos centros nacionales están al servicio del Sistema Nacional de Salud y forman parte del Sistema Nacional de Salud, no vaya a ser que solamente las comunidades autónomas transferidas formen parte del sistema y que los demás no formemos parte del Sistema Nacional de Salud; no vaya a ser que en el momento en que tengamos completado el mapa transferencial el Ministerio ya no forme parte del Sistema Nacional de Salud. Sigue formando parte del Sistema Nacional de Salud como garante del Sistema Nacional de Salud. Y en el ámbito del Carlos III, que forma parte del Sistema Nacional de Salud y está al servicio del conjunto del territorio nacional, existen dos fundaciones que forman parte de ese Sistema Nacional, que están al servicio del Sistema Nacional, que son el CNIO y el Cardiovascular. El CNIO está investigando en los programas de oncología molecular, genética del cáncer, patología molecular y terapias experimentales, y está trabajando en red, con médicos de todo el territorio nacional. Por tanto, vía el CNIO y el Cardiovascular, esos investigadores, por ejemplo, del Clínico de Barcelona y de otros centros de Cataluña o del resto del territorio nacional, recibirán fondos.

Por tanto, no nos hemos salido para nada de nuestra obligación, de la visión global de la investigación biosanitaria, biomédica en España, de las prioridades marcadas por el Plan nacional y por la Unión Europea, de la utilización cada vez más eficaz de los fondos, del control de la investigación que se hace, de la aplicación de los resultados y de la valoración de la calidad de esa investigación que se hace para que España, con los fondos que tenga, pueda ser capaz de llegar cada vez más lejos en la línea de investigación.

Siento que no comparta conmigo que el Centro Nacional de Investigación Oncológica, el CNIO, y el Centro Cardiovascular no formen parte del Sistema Nacional de Salud. No es diferente al Sistema Nacional de Salud. Cuando se financian centros como estos se está financiando el Sistema Nacional de Salud, se está financiando la investigación española, se está financiando a los investigadores oncólogos y cardiólogos de todo el sistema sanitario español. Espero y confío que en un breve plazo tengamos importantes resultados de lo que estos grandes investigadores puedan aportar a nuestro sistema sanitario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Señor presidente, señorías, señora ministra, me corresponde a mí fijar la posición del Grupo Socialista.

La verdad es que cuando conocimos el texto de la interpelación teníamos nuestras dudas, dado que hubo múltiples ocasiones en que el Ministerio expuso las líneas de política general que tenía previstas con relación a la investigación sanitaria y farmacéutica. Sin embargo, no han quedado claras esas líneas, por eso nos explicamos la urgencia de esta interpelación. Asistimos a la explicación de esta interpelación y después de lo expuesto compartimos muchas cuestiones con la señora Riera, sobre todo en cuanto a las formas, aunque discrepemos en otras muchas relativas a los fondos.

Es verdad que hubo una falta de transparencia, y la hay, en todos los temas relativos a la investigación biomédica y, sobre todo, en la concreción práctica de los proyectos. Asistimos una y otra vez a la diferencia entre la exposición teórica de lo que el Gobierno pretende y la concreción práctica después en las líneas de investigación. Esa falta de continuidad o de transparencia que viene caracterizando últimamente al Ministerio de Sanidad, al igual que en la anterior legislatura, ha hecho que se dejaran de publicar las memorias, los anales y los anuarios del FIS, instrumento fundamental para hacer el seguimiento de la línea de investigación de este organismo.

Tampoco sabemos por qué otras prioridades en las líneas de investigación han sido suprimidas como, por ejemplo, lo relativo al estudio de neurociencias para los próximos años; incluso no se ha dado información detallada relativa al ostracismo en que se ha dejado caer el plan estratégico. Es tan preocupante esta situación que el propio Partido Popular el 28 de noviembre del año 2000 instó al Gobierno a cuantificar, evaluar e impulsar, a través de acciones pertinentes, la investigación sanitaria en España. Dicha moción, con las enmiendas de CiU y socialistas, fue aprobada por unanimidad, reflejo evidente de que en toda la Cámara tenemos una preocupación profunda por estos temas.

También ha sido confusa la argumentación de un pretendido incremento en los presupuestos del Ministerio dedicados a la investigación, cuando la realidad es que el presupuesto del FIS se incrementa solamente el 1,7 por ciento de 1996 a 2001. Y, desde luego, dedicar el 0,4 por ciento de los presupuestos sanitarios a la investigación queda bastante lejos del 1 por ciento recomendado en la Ley de sanidad. Quizá por ello en la comparecencia el señor director del Instituto Carlos III se comprometió a conseguir financiación adicional exterior por importe de 5.500 millones. No deberíamos compartir esta situación, dado que, si es así, admitimos que el déficit cero está condicionando de alguna manera la investigación en España, y tener que recurrir a esos

fondos exteriores es una medida legítima, pero preocupante.

De todas formas, nosotros no vamos a rechazar esa opción y bienvenido sea el convenio que han suscrito. Pero, por los indicios aparecidos en los medios de comunicación, parece que esa financiación adicional proviene de la industria farmacéutica, como aquí ha quedado claro. Si así fuese, no lo vamos a rechazar, aunque nos preocupa profundamente la falta de transparencia en la metodología utilizada y sabiendo que no están definidos a priori claramente qué proyectos concretos van a afrontarse, desde la investigación, por el Instituto Carlos III. Creemos que la ausencia de esos proyectos concretos en investigación puede condicionar el resultado de ese convenio. Quizá pueden quedar determinadas prioridades que no sean estrictamente las de interés general de los ciudadanos, sin mencionar además la dependencia que ello generaría.

Por tanto, le agradecería a la señora ministra que garantizara que esos fondos adicionales externos van a ser aplicados en beneficio del Sistema Nacional de Salud, en beneficio del interés general, y que no quedará condicionada la línea de investigación del Instituto a la procedencia externa de esos fondos.

Sería recomendable la comparecencia del director general del Instituto Carlos III para que aporte de forma detallada los pormenores del convenio de financiación y sobre todo las prioridades de investigación que a priori serían afrontadas y si éstas estarían o no condicionadas externamente. Es decir, queríamos saber exactamente el origen de los fondos adicionales, qué contraprestaciones ha comprometido el Instituto de Salud Carlos III, si es que ha habido contraprestaciones, y para qué se están utilizando y se van a utilizar esos fondos.

Creemos que el Parlamento es la sede adecuada para dar todo ese tipo de explicaciones, así se lo demandamos, pero también estamos de acuerdo en que debe utilizarse el Consejo interterritorial, pero no como un ámbito de negociación bajo cuerda. Pensamos que el Consejo interterritorial es un órgano capaz de garantizar la unidad de todo el sistema y, en ese sentido, estamos de acuerdo con usted en que, después de oído, es el Ministerio el que debe fijar siempre las prioridades de investigación del sistema, al margen de las comunidades autónomas, que también tienen su derecho de tener las líneas y las prioridades de investigación. Insistimos, y nosotros estamos plenamente de acuerdo, en que el propio Ministerio y el Instituto son los que deben fijar las prioridades de investigación global para todos los españoles. Esperamos que la señora ministra se comprometa a garantizar que no quedará condicionado el futuro de la investigación en España por la procedencia de los fondos adicionales. Así se lo solicitamos y se lo ponemos encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Fidalgo.

Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en relación con la interpelación urgente que Convergència i Unió realiza sobre política de investigación sanitaria y farmacéutica. Como es natural, la posición de mi grupo es en defensa de la señora ministra de Sanidad y Consumo, que ha hecho una doble intervención, centrándose ampliamente en lo que la interpelación pedía, que era la política de investigación sanitaria del Gobierno. En este sentido, muy brevemente, repito, señor presidente, quiero incidir una vez más en la política que el Gobierno y el Ministerio de Sanidad y Consumo está realizando en la potenciación de la investigación, no solamente de la investigación biomédica, de la investigación clínica, sino de las líneas abiertas en relación con la investigación epidemiológica y con la investigación sociosanitaria.

Quiero manifestar una vez más que este tema lo hemos discutido ya en varias ocasiones, y probablemente SS.SS. no lo recuerdan, pero el director general del Instituto de Salud Carlos III, en comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo, expuso perfectamente cuáles eran las líneas y cuáles eran las partidas presupuestarias que se iban a dedicar al acuerdo que ya la ministra, el subsecretario y el propio director general del Instituto de Salud Carlos III habían manifestado en los últimos meses del pasado año. Se insistió —y se clarificaron— en cuáles eran las líneas de investigación a que se iban a dedicar las partidas presupuestarias de este convenio —por otra parte legítimo, oportuno, transparente y adecuado—, y no solamente las partidas presupuestarias extraordinarias, sino todos los incrementos en las partidas para investigación de los Presupuestos Generales del Estado en materia de sanidad y consumo para el año 2001, todos ellos por encima de un 11 por ciento.

Estamos esperando ver cuál será la moción resultante de esta interpelación para valorar la posición de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mingo.

Concluido el debate, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 72**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 68

celebrada el jueves, 22 de marzo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie A, número 31-1, de 23 de febrero de 2001. (Número de expediente 121/000031.)** **3534**

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Continuación):

— **Proyecto de Ley de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual. «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie A, número 27-1, de 3 de enero de 2001. (Número de expediente 121/000027.)** **3578**

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril. «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie A, número 34-1, de 9 de marzo de 2001. (Número de expediente 121/000034.)** **3591**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 3534

Página

Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional 3534

El señor ministro de **Medio Ambiente (Matas i Palou)** *presenta ante la Cámara, en nombre del Gobierno, el Plan hidrológico nacional, acontecimiento que califica de histórico, al margen del juicio positivo o negativo que pueda merecer la iniciativa del Gobierno. Se trata de resolver el déficit hídrico importante que tiene un conjunto de territorios del Mediterráneo español y de abordar las obras necesarias de una serie de cuencas que tienen agua pero no pueden convertirla en útil, explica, cuestión secular que, de una forma u otra, lleva pendiente casi cien años. Manifiesta que el eje esencial en torno al cual se vertebra todo el Plan hidrológico que hoy se presenta se resume en que hay una España húmeda que tiene excedentes de agua y una España seca que puede recibir como una bendición ese agua que a otros sobra, y la obligación del Estado, a través del Gobierno, es armonizar estas dos realidades, corrigiendo las disfunciones sin perjudicar ni a unos ni a otros sino beneficiando a ambos. El Gobierno ha sido consciente, explica el señor ministro, del peso de los factores emocionales que conlleva todo lo relacionado con el agua, y ha asumido que, por muy plausibles que fueran los objetivos inspiradores del Plan hidrológico, su consecución sería imposible si el método para alcanzarlos no se basara en dos requisitos fundamentales: solvencia científica y técnica del proyecto y, muy especialmente, integración participativa de todos los afectados; requisitos que considera cumplidos ampliamente. Explica el itinerario seguido para la consecución del plan y los principios que presiden la normativa que hoy presenta ante la Cámara para iniciar su debate, que son los de solidaridad, equidad y participación, y se refiere en especial a la cuenca del Ebro, eje vertebrador de toda la zona, donde las emociones se manifiestan con mayor intensidad y donde reconoce que es justa, histórica y razonable la irritación de gran parte de los ciudadanos. Sin embargo, añade, Aragón y las tierras del Ebro van a ser una de las principales beneficiarias del plan, tanto en el orden infraestructural como en el de mejor y mayor uso y disponibilidad del agua, necesaria para su desarrollo económico presente y futuro. Finalmente solicita que se aparquen los celos políticos y las emociones apasionadas y se ponga manos a la obra legislativa que dé paso a la gran realización que el Gobierno quiere llevar a cabo.*

En defensa de las enmiendas de totalidad presentadas al proyecto de ley, intervienen los señores **Caldera Sánchez-Capitán,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y* **Saura Laporta, Labordeta Subías, Puigcercós i Boixassa, Núñez Castain** y **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Replica el señor **ministro de Medio Ambiente**, *duplicando el señor* **Caldera Sánchez-Capitán.**

En turno por alusiones intervienen los señores **Lanzuela Marina,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Morlán Gracia,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

La señora **presidenta** *da por cerrado el turno de alusiones, continuando el turno de dúplica en el que intervienen los señores* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Saura Laporta, Labordeta Subías, Puigcercós i Boixassa, Núñez Castain** *y* **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, contestando a todos el señor* **ministro de Medio Ambiente.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Otxoa de Eribe Elorza,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Trías i Vidal de Llobatera,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **De Grandes Pascual,** *el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate el señor **ministro de Medio Ambiente** *con un turno de agradecimiento a los grupos que no han presentado enmiendas de totalidad de devolución ni de texto alternativo.*

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad de devolución al proyecto de ley del Plan hidrológico nacional, se rechazan por 129 votos a favor, 193 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la enmienda de totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 114 votos a favor, 195 en contra y 16 abstenciones.

Se suspende la sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Continuación.) 3578

Página

Proyecto de Ley de Fomento y Promoción de la Cinematografía y el Sector Audiovisual . 3578

Presenta el proyecto de ley en nombre del Gobierno la señora **ministra de Educación y Cultura (Del Castillo Vera).** *Empieza su intervención subrayando que las políticas de ayudas públicas para la promoción de la cinematografía han sido reafirmadas tanto por la Comisión Europea como por el Consejo de Ministros Cultural y Audiovisual de la Unión Europea, lo que, según su opinión, es importante para conservar la diversidad cultural de la que España es un buen ejemplo. El proyecto de la nueva ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual establece un marco jurídico que, afirma, facilitará el desarrollo de la producción y de la creatividad, y su borrador ha sido producto del diálogo con todas las asociaciones profesionales, conteniendo básicamente todos aquellos aspectos en los que se ha encontrado un punto de convergencia con dichas asociaciones. No obstante ha habido que encontrar un equilibrio entre producción, distribución y exhibición, así como entre creadores, técnicos y actores, con el fin de que todos los sectores apuesten y encuentren de alguna manera promovidas adecuadamente sus expectativas e intereses. Reconoce que la Ley de 8 de junio de 1994 supuso un paso adelante en el sector y tuvo una indudable importancia, pero considera que de alguna manera el paso del tiempo y una serie de hechos acaecidos la han vaciado de contenido, como por ejemplo la desaparición de las licencias de doblaje, la trasposición de las directivas europeas y la desaparición en Europa de las cuotas, unido todo ello a la necesidad de regular con rango de ley un sistema de ayudas que ha demostrado su utilidad al contribuir a la mejora del cine español. A continuación explica los motivos que justifican este proyecto de ley, entre los que destaca la necesidad de otorgar rango de ley a las ayudas a la amortización, basadas en criterios objetivos de aceptación del público. En definitiva, resume, la importancia cultural del cine y su significativa aportación a la economía en la creación de empleo justifican muy sobradamente la existencia de una ley -y así fue entendido por todos los sectores que participaron en el diálogo en los momentos en los que este proyecto de ley se estaba elaborando- que responda y garantice el apoyo al fomento y a la promoción de la producción cinematográfica y audiovisual.*

En defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor **Rodríguez Sánchez.**

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; los señores* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Leguina Herrán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Rodríguez-Salmones Cabeza,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda de totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual, se rechaza por tres votos a favor, 178 en contra y 84 abstenciones.

Página

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas 3591

Página

Proyecto de Ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril 3591

El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *presenta ante la Cámara para su aprobación el proyecto de ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado. Manifiesta que el objeto de la nueva ley es facilitar y agilizar la ordenación y gestión del conjunto de las empresas públicas del Estado para aprovechar mejor las capacidades específicas de la SEPI y del Grupo Patrimonio. Este proyecto de ley, añade, facilitará la adscripción de empresas del Grupo Patrimonio a la SEPI, sociedad altamente especializada en el saneamiento, en la administración y también en la privatización de empresas, lo que supondrá un avance en la modernización del sector público empresarial del Estado. Explica los fines del proyecto de ley y el procedimiento que se propone en el artículo único que, en definitiva, lo que pretende es autorizar al Gobierno a redistribuir las participaciones empresariales de acuerdo con los principios de eficiencia y de economía. Asimismo explica que el proyecto de ley que hoy presenta a la Cámara no es una iniciativa aislada, sino que*

se inscribe en la política general de optimización y racionalización del sector público que comenzó en la legislatura anterior, a partir del programa de modernización acordado en el Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, siendo uno de sus principales instrumentos la liberalización de los sectores productivos, para facilitar la participación de los agentes económicos en unos mercados más abiertos a la competencia, y ocupando la reestructuración del sector público empresarial un lugar decisivo dentro de esa política de liberalización. Van a continuar, en una segunda fase, el proceso de reestructuración de las empresas que aún permanecen en el sector público y van a ocuparse también de seguir mejorando los métodos de gestión de las empresas públicas y de introducir en ellas el estímulo de la competencia a favor del crecimiento y del empleo.

En defensa de la enmienda de totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor **Aymerich Cano.**

En defensa de la enmienda de totalidad de devolución y de las enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Cuevas Delgado.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Padrol i Munté,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez-Pujalte López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las dos enmiendas de totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialista, se rechazan por 82 votos a favor, 170 en contra y una abstención.

Sometidas a votación las enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, se rechazan por 81 votos a favor y 171 en contra.

Por último, sometido a votación de conjunto el proyecto de ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril, se aprueba por 170 votos a favor y 82 en contra.

Se levanta la sesión a las seis y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. (Número de expediente 121/000031.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

En primer lugar, debate de totalidad del proyecto de ley del Plan hidrológico nacional. Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, creo que no es una hipérbole calificar de acontecimiento histórico el mero hecho de que hoy aquí, ahora, tenga lugar esta sesión parlamentaria para presentar y debatir el proyecto de ley del Plan hidrológico nacional. Es histórica tal circunstancia, al margen del juicio positivo o negativo que a SS.SS. les pueda merecer esta iniciativa de Gobierno, porque no estamos hablando de un plan o de una ley cualquiera, de una respuesta legislativa, puntual, a los problemas puntuales que justifican y ocupan buena parte de la labor de anteriores Cámaras, de la presente y de las futuras. No. Estamos hablando, señoras y señores diputados, de una cuestión secular, yo diría —si el término no se hubiera banalizado por su excesivo e impropio uso— que estamos hablando de una cuestión de Estado. Una cuestión secular porque lleva, de una forma u otra, casi cien años pendiente de ser abordada. Concretamente, con la formulación actual llevamos más de quince años de estudios sin que nadie hasta este momento se haya atrevido a coger el toro por los cuernos; el último, un gobierno socialista que, tras presentar en 1993 un plan hidrológico, tuvo que desistir de lidiar tan incómodo y, todo hay que decirlo, complicado toro. Una cuestión de Estado porque el Plan hidrológico nacional que hoy sometemos a consideración de la Cámara trasciende su específica función hidráulica de atender las necesidades de la España sedienta para incidir en la materialización de los grandes principios de solidaridad interregional, redistribución de recursos y vertebración del Estado; todos ellos principios que constituyen el telos de nuestra Constitución.

¿Por qué el Plan hidrológico nacional y todos los planes hidrológicos que le han precedido y que han muerto en el intento? ¿Por megalomanía de un Gobierno que desea pasar a la posteridad a través de obras faraónicas; por voluntad de castigo, como mendaz y frívolamente se ha insinuado desde distintas instancias políticas y mediáticas a una autonomía secularmente

maltratada y ninguneada como es Aragón por el nefando pecado de haber desplazado del poder autonómico al Partido Popular? **(Un señor diputado: ¡Sí!—El señor Núñez Pérez: ¡No!)** Lógicamente, nada de esto tiene el menor viso de realidad ni de seriedad. Aquí, señorías, hay un conjunto de territorios en el Mediterráneo español que tienen un déficit hídrico importante, que tiene que ser resuelto. Hay unas cuencas que tienen agua, pero que carecen de las obras necesarias para abordar el problema de hacer que esa agua se convierta en útil. Señorías, el eje esencial, el principio toral en torno al cual se nuclea todo el Plan hidrológico que hoy se presenta, se resume en algo tan sencillo, tan lógico y tan fácil de comprender como que hay una España húmeda que tiene exedentes de agua y una España seca que puede recibir como una bendición esta agua que a unos sobra y que a otros falta. Nada más y nada menos que eso. Lógicamente, tan lineal y sencillo enunciado se irá complicando, sin duda, a medida que se desarrolle y de ello trataremos hoy aquí, pero el norte, el principio inspirador, el objetivo es éste: en unos sitios sobra agua y en otros falta. La función y obligación del Estado a través del Gobierno es armonizar estas dos realidades, corrigiendo las disfunciones sin perjudicar ni a unos ni a otros, sino beneficiando a ambos.

No se nos oculta a los miembros de la Cámara que todo lo relacionado con el agua tiene un componente emocional y pasional que no es de ahora, sino que casi forma parte de la naturaleza humana, pero sólo desde el pesimismo antropológico puede negarse que la naturaleza humana, el hombre, ha construido auténticos monumentos de racionalidad para neutralizar, regulándolas desde el derecho positivo, las pulsiones y las emociones que suscitan la propiedad, el uso o el reparto del agua. En España, desde las leyes de agua hasta el prodigio que es el Tribunal de Aguas valenciano, pasando por el Código Civil y los usos ancestrales locales que rigen por doquier, tenemos también una larga tradición de racionalidad y civilidad que nos advierte de nuestra capacidad para el acuerdo, el compromiso, el arbitraje y la solidaridad en cuestiones conflictivas y complejas, y la del agua sin duda lo es.

Consciente del peso de todos estos factores emocionales, noblemente sentidos y apasionadamente expresados, el Gobierno desde el primer momento ha asumido que, por muy plausibles que fueran los objetivos inspiradores del Plan hidrológico, su consecución sería imposible si el método, es decir el itinerario, para alcanzarlos no se basaba en dos requisitos fundamentales: solvencia científica y técnica del proyecto y, muy especialmente, integración participativa de todos los afectados. Lo primero, la problemática a la que da respuesta el Plan hidrológico, está sobradamente cumplido, y ahí están los voluminosos estudios que radiografían la situación y arbitran las oportunas soluciones. Lo segundo, sinceramente pienso que ha constituido un ejemplo histórico —y tampoco hay hipérbole en el calificativo— de cómo debe ser abordada desde el diálogo y compromiso una cuestión tan importante y compleja como la que contempla el Plan hidrológico.

No estamos, señoras y señores diputados, ante el trágala de un Gobierno que goza de mayoría absoluta y que la hace valer para imponer sin concesiones su proyecto, precisamente porque este no es el proyecto sólo del Gobierno, sino que es el proyecto del Estado y de Estado. El itinerario diseñado ha pasado por convocar a todo el que tenía algo que decir y aportar en el debate previo a la confección definitiva del proyecto de ley. En el Consejo Nacional del Agua han estado presentes las autonomías, los colectivos ecologistas, los regantes y usuarios, los empresarios y los sindicatos, los científicos, las confederaciones, quienes han planteado sugerencias, correcciones, aportaciones y críticas al texto inicial del Gobierno. El resultado, prueba patente del diálogo y de la voluntad integradora, es un proyecto de Plan hidrológico nacional sustancialmente diferente al que inicialmente había elaborado el Gobierno, tal como reconocieron la mayoría de miembros de ese Consejo Nacional del Agua, como será diferente, con toda seguridad, el plan que surja tras ser debatido por esta Cámara.

Que un Plan hidrológico aplazado durante décadas alcance en el Consejo Nacional del Agua un consenso del 82 por ciento de sus miembros, además de un hito, es la mejor sanción a la que podíamos aspirar quienes nos habíamos planteado la cuestión desde el diálogo y desde la integración participativa. Trasvasar el agua de donde sobra a donde hace falta, diagnóstico solvente de la situación, entidad científica y técnica de las actuaciones propuestas, diálogo, participación en la tramitación del plan, todo esto está muy bien, pero hace falta incardinarlo en un contexto de ejes conductores que desde el primer momento fijen el campo y las reglas del juego. Señorías, no estamos ante un acto arbitrario, irracional, con raíces diferentes a las puramente técnicas. Por esto, desde el primer momento y muy especialmente en este acto de presentación de este proyecto del Gobierno, hay que salir al paso y neutralizar cualquier hipótesis que apunte en direcciones ajenas a la del simple y sencillo equilibrio hidrológico español, entre otras razones, porque no se ajusta a la verdad ni a los ejes nucleares que presiden la normativa que vamos a debatir. ¿Cuáles son estos ejes o principios?

Primero, un principio de solidaridad de todos los españoles para con aquellas regiones y comunidades que hasta hoy han tenido el agua y no han podido disfrutarla. Me refiero a esta solidaridad estructural de unas tierras que son interdependientes, formando un conjunto unitario que es España y que se refleja en actitudes morales, jurídicas y económicas de personas e individuos. El Ebro tiene una disponibilidad media anual de 12.000 hectómetros cúbicos, trasvasar una parte de estos excedentes en la forma que se dirá es un acto de solidaridad de la España que tiene agua exce-

dentaria hacia la España que precisa de ella: Barcelona, Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Almería.

Segundo, un principio de equidad. Que no es sólo dar a cada uno lo que necesita o se merece, sino que nadie sea perjudicado en una distribución equitativa del agua. Es el eje fundamental del Plan hidrológico nacional, que es bastante más que simple ingeniería trasvasadora en la medida en que contempla integralmente toda la problemática, la de los que necesitan agua y la de los que la tienen y se benefician insuficientemente por deficientes planteamientos infraestructurales. Una filosofía completa de gestión del agua, que abarca desde algo más de un billón de pesetas de forma prioritaria como medida fundamental de ahorro para modernizar los regadíos en alta en toda España, ahorrando así naturalmente muchísima agua, a medio billón de pesetas en depuración de aguas para su reutilización, a otro medio billón en abastecimiento a ciudades, porque, aunque pueda parecer paradójico y no se pueda creer, hoy hasta existen capitales en la comunidad autónoma de Galicia, por ejemplo, que tienen problemas de abastecimiento y no precisamente porque en esa comunidad falte agua. Esa visión completa del agua implica que el Gobierno va a aportar algo más de 3 billones de pesetas para actuar en el conjunto del Estado resolviendo los grandes problemas. Al mismo tiempo, el Plan hidrológico actúa con equidad cuando del Ebro, donde hoy *grosso modo* alrededor de 5.500 hectómetros cúbicos se van al mar —como he dicho anteriormente—, a los cuales hay que añadir casi 12.000 hectómetros de media anual, aportamos 1.050 al Levante. ¿Y por qué aportamos sólo 1.050 hectómetros cúbicos? Porque 3.500 hectómetros se aplicarán para el desarrollo de los futuros regadíos y otros usos de la cuenca del Ebro, hectómetros que en la actualidad no se pueden utilizar por falta de las inversiones necesarias para hacer posible dicho uso. El Plan hidrológico nacional no es sólo un plan trasvasador, sino un plan que contempla la optimización en la misma cuenca cedente y de forma prioritaria, y naturalmente también en las demás, de unos recursos que actualmente están disponibles, pero que sólo se pueden ver pasar y no se pueden aprovechar.

Como caudal ecológico se reservan 3.150 hectómetros para garantizar el mínimo equilibrio ecológico del río, que exigen todos los análisis existentes al respecto. Y de los 5.000 hectómetros excedentarios se trasvasarán a otras cuencas 1.050, siempre y cuando el caudal sea excedentario, alcance los anteriores niveles y supere en su desembocadura el caudal ecológico establecido para la preservación medioambiental del río en su desembocadura. Así pues, ¿qué significa este principio de equidad para la cuenca del Ebro y para Aragón? Significa resolver el problema que ha conducido a la situación que hoy se vive en aquellas tierras; hacer la regulación para que puedan tener el agua que han querido siempre, al que siempre han tenido derecho y que no han podido utilizar.

En tercer y último lugar, un principio de participación, al que ya he aludido antes y que obedece al deseo de consensuar al máximo un plan que, insisto, señoras y señores diputados, debe ser el plan de todos y no sólo el plan del Gobierno. En el Consejo Nacional del Agua tuvieron puertas abiertas las instancias políticas y sociales afectadas por el Plan hidrológico. Se ha negociado bilateralmente con infinidad de autonomías y colectivos, llegando a acuerdos que, con toda seguridad, esta Cámara enriquecerá tras los debates del proyecto que hoy sometemos a su consideración. El resultado de esta participación ha sido importante. Por primera vez en España, por primera vez en este país, todos los regantes y todos los usuarios de agua han apoyado unánimemente este proyecto. Y en el ámbito territorial ha habido la oposición única de cuatro autonomías: Asturias y Baleares; Andalucía, que en varias ocasiones indicó su cercanía al acuerdo; y Aragón, la única autonomía interior que manifestó su rechazo al plan.

Estamos, pues, ante un Plan hidrológico muy meditado, mejorado por aportaciones múltiples, con participación pluralista, consensuado y admitido por el 82 por ciento de los integrantes del Consejo Nacional del Agua, que aborda un problema secular de España, que redistribuye este bien preciado que es el agua y que lo hace beneficiando a los principales protagonistas: los cedentes y los receptores. No es fácil —créanme, señorías— que en un asunto tan controvertido como el que nos ocupa se puedan alcanzar tantos atributos de idoneidad y de excelencia.

Es justo y necesario hablar en este debate de la cuenca del Ebro, especialmente de Aragón y Tarragona, aunque no quiero olvidar las otras comunidades autónomas de la cuenca. En primer lugar, porque la vida de esta zona se ha concebido alrededor del río Ebro, eje vertebrador. En segundo lugar, porque por allí es donde las emociones se manifiestan con mayor intensidad, alcanzando el valor de mito catalizador de amplias capas de su población, especialmente urbanas. Y en tercer lugar, y sobre todo, porque tras las emociones y el mito hay una parte de justa, histórica y razonable irritación de gran parte de estos ciudadanos.

Llegado a este punto de mi intervención, como español quiero decirles que pertenezco al Reino de Mallorca, integrado histórica y fraternalmente en la corona de Aragón. Podría fácilmente deslizarme por la retórica sentimental y panegírica tan habitual que nos habla de los bravos aragoneses, de los nobles baturros y de la condición de piedra central en la fundación y consolidación de España, apelando a su fibra de solidaridad y responsabilidad, en un momento histórico como es el de decidir una cuestión tan importante y de tanta trascendencia como la que hoy nos ocupa. Pero quiero hablar de hechos y los hechos nos dicen lo siguiente. Una parte de estos territorios son paradigma de sistemáticas e históricas promesas incumplidas, de inversiones anunciadas y no realizadas, de políticos y gobernantes que han ignorado los compromisos contraídos. La irritación, por tanto, es, en buena medida, justa. El río Ebro es el río menos regulado de España, es el río que hasta hoy se ha beneficiado de una menor aportación de estas infraestructuras en toda España, pese a la notable demanda hidrológica existente en este territorio. Señorías, la desconfianza de estos ciudadanos es, pues, comprensible; las emociones, lógicas. Si yo fuera aragonés probablemente estaría en guardia ante cualquier política que afectara al territorio. La historia y la experiencia conocida abonan esta cautela y esta desconfianza.

La Comunidad Autónoma de Aragón, por ejemplo, no se beneficia del Ebro; para ser más exactos, no se beneficia lo que sería justo que se beneficiara del paso del Ebro por sus tierras. Aragón ve pasar el agua de la que sólo puede usar una parte. No se han hecho las inversiones necesarias para embalsarla y aplicarla a nuevos regadíos y a consumo urbano. Desde hace treinta años no se ha hecho en Aragón una sola obra hidráulica significativa, con concesiones de regadíos no operativas por falta de infraestructuras, con problemas de suministro de agua potable a la ciudad de Zaragoza y, a veces, con utilización de camiones para captar el agua que sirva para abastecer núcleos urbanos. Las tierras del Ebro, por una serie compleja de razones, tienen también una problemática vinculada al río, que se traduce en una alta sensibilidad por todos los temas que afectan a un futuro trasvase y especialmente por el delta del Ebro, un ecosistema medioambiental muy sensible.

No quiero dejar de mencionar el resto de la cuenca, desde Cantabria a La Rioja, desde Navarra al País Vasco, que también han visto en muchas ocasiones problemáticas específicas respecto del río, si bien no tan intensas o apasionadas como en Aragón o en las tierras del Ebro. El Plan hidrológico nacional va a acabar con este estado de cosas. Por esta razón, Aragón y las tierras del Ebro van a ser unas de las principales beneficiarias de dicho plan, tanto en el orden infraestructural como en el de mejor y mayor uso y disponibilidad del agua necesaria para su desarrollo económico presente y futuro. Y así lo han comprendido los aragoneses más implicados y dependientes del agua, que han hecho importantes aportaciones al Plan hidrológico nacional y que han votado a su favor en el Consejo Nacional del Agua. No estamos, señorías, ante una cuestión menor. Los únicos en España que se juegan su futuro y el de sus hijos con el agua, los únicos que tienen puesto todo su futuro en este recurso y en el de sus hijos, son los usuarios y los regantes del agua, que han votado unánimemente a favor de este proyecto; y esos amigos sí que se han leído la letra pequeña de este proyecto, la han cribado y le han dado todas las vueltas posibles, porque se juegan su propio futuro, y han apostado, unánimemente en toda España y por primera vez, por este proyecto.

Aragón no va a perder, sino que va a ganar con este plan. El problema de Aragón no es el trasvase. Su problema es que no puede usar el agua que ve pasar. Hasta hoy no ha existido el trasvase del Ebro y Aragón ha tenido y tiene problemas. Hasta hoy no ha existido el trasvase del Ebro y el delta del Ebro ha tenido y tiene problemas medioambientales. Lo que realmente afecta a estas tierras, lo que realmente afecta a Aragón es la falta de inversiones, y eso es lo que se aborda en este plan de forma inequívoca. El trasvase a otras cuencas sólo se hace desde aguas excedentarias, una vez que se han garantizado los mínimos ecológicos y de caudal de la cuenca cedente. Nadie quiere quitar agua a nadie. Sencillamente, se van a utilizar unos recursos que en la actualidad se pierden, en base a ese proyecto de solidaridad nacional y en base a ese proyecto de vertebración nacional de España. El delta, las tierras del Ebro, gracias a un proceso negociador con los agentes políticos y sociales más responsables, tendrá que contar con un proyecto, con un plan de inversiones que le permitirá recuperar su equilibrio ambiental y, como balance de toda la operación, que le mejore en lugar de empeorar y que garantice a sus ciudadanos su propio futuro y su forma de vida actual.

Señorías, es por todas estas razones que, más allá de las justas irritaciones y de los agravios históricos, sea legítimo pedir a los reticentes ante el plan hidrológico un ejercicio de objetivación y de racionalidad crítica a la hora de contemplar el plan, dando un voto de confianza a este Gobierno y a los gobiernos que le sucedan, que ésta no es una obra de un solo Gobierno, por este serio y responsable intento de abordar los problemas, no sólo los problemas de las cuencas sedientas, sino los problemas de la propia cuenca cedente, de la cuenca del Ebro. Ni siquiera hay que apelar a la solidaridad y a los grandes principios. Me conformaría con que estas tierras repensaran el plan hidrológico estrictamente en términos de egoísmo y que sus políticos entendieran que hay otros territorios que ceden agua, y lo hacen desde la cabecera de sus ríos, no desde la desembocadura, ya fuera de su territorio.

Poco más tengo que añadir en esta presentación de un Plan hidrológico nacional que, repito, pone fin a cien años de intentos fallidos de llevarlo a la práctica. Sobra agua en unos sitios y hace falta en otros. Buena parte de esta agua se pierde; los poseedores de agua la tienen mal gestionada e infrautilizada. Estos son los datos y estos son los hechos incontrovertibles. Aparquemos celos políticos y emociones apasionadas y pongámonos con seriedad manos a la obra; a la obra legislativa que da paso a la gran obra de verdad.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro, agua y civilización han solido ir juntas a lo largo de la historia, de modo especial en un país como España. Nos jugamos, pues, el futuro no sólo los regantes de Aragón sino todos los españoles.

Javier de Burgos, en 1833, afirmaba que el agua es la sangre de la tierra y los canales de riego la vida de los campos. Joaquín Costa, señorías, vinculó el agua con la riqueza, el desarrollo nacional, la democracia y el avance social, creyendo que en las obras hidráulicas estaba la posible redención económica y social de España.

Hoy, señorías, por suerte, en España ya no tenemos un problema de democracia, tampoco de desarrollo nacional, al menos en los términos formulados por Costa, ni cabe hablar de redención económica y social, pero seguimos teniendo un problema con el agua, cuya subsistencia es la mejor prueba de las dificultades y el enconamiento que plantea. Y para este tipo de problemas enconados y difíciles, señorías, la democracia tiene un método para su resolución: el diálogo. El diálogo para alcanzar un consenso; el consenso, en este caso, para que la solución una los distintos territorios, no para dividir ni para fracturar. **(Una señora diputada**: **¡Muy bien!)** Para vertebrar, para cohesionar. Esa es la oferta que desde aquí hace hoy el Grupo Parlamentario Socialista. Se la hacemos porque nuestra convicción es que un tema de esta naturaleza necesita un gran acuerdo político y social, pero también, señor Aznar ausente, señor ministro, porque estamos convencidos de que el plan hidrológico o es consensuado o sencillamente no lo será. ¿Cómo hacerlo? El 31 de mayo de 1933, en esta Cámara, Indalecio Prieto presentaba un plan de obras hidráulicas y expresaba su aspiración de que el magno problema del agua atrajera la atención de la opinión pública, la convergencia de juicios del mayor número posible de órganos directores de la economía y ciencia españolas porque, como decía Prieto, nada más lamentablemente estéril que atalayarlo desde el mezquino montículo que puede levantar la bandería política. Estamos ante una obra nacional para cuyo ordenado acometimiento se necesita la patriótica cooperación de todos.

Señor Matas, no parece entenderlo así el Gobierno, que, frente a aquellas hondas preocupaciones de nuestros antepasados, ve el asunto no con perspectiva militar, sino cuartelaria. Ésa parece ser la aportación al problema del agua en España del señor Aznar, interpretada por su compañero de gabinete señor Cañete. Claro que hay alguien que mendaz y frívolamente ha afirmado que este plan está hecho contra una comunidad autónoma —lo detectó una televisión—, fue su compañero de gabinete **(Aplausos)**, que, le recuerdo, afirmó lo siguiente —claro que es mendaz y frívola la expresión—: el Plan hidrológico sale por… lo que ustedes saben. Porque pasan dos cosas —dijo su compañero de gabinete, registrado en una televisión—: que tenemos mayoría y que hemos perdido en Aragón. Y siguió: En diciembre sale de las Cortes y entra a tramitarse la ley, que va a ser un paseo militar. Tenga usted la seguridad de que el presidente ha dicho en el Consejo de Ministros, estando yo, que esto salía por… Ya saben. **(Rumores.)**

Nuestro país, señorías, merece otro trato más respetuoso. ¿De qué se trata? ¿Se trata de aprobar un plan o de castigar a una comunidad autónoma que no le ha votado? Mucho me temo, porque tampoco es la primera vez que sucede, que el plan que usted nos trae aquí hoy refleja un cierto y particular ajuste de cuentas con una comunidad autónoma. **(Protestas.)** Y eso, señorías, es preocupante. Parafraseando a Prieto, les diré que no conviene, señoras y señores del Grupo Popular, atalayarse en la soberbia y en la altanería. Ustedes tienen mayoría parlamentaria, es cierto, pero van a superar una marca, señor ministro: siete enmiendas de totalidad y la ausencia de mayoría social. Se lo demostraré, señorías.

Ustedes no pueden sacar adelante un plan hidrológico contra un número significativo de comunidades autónomas. No distorsione el lenguaje, señor ministro. Ha dicho que sólo una comunidad autónoma del interior, Aragón, se ha opuesto al plan. Se han opuesto muchas más: el Parlamento de Cataluña, el Parlamento de Navarra, Baleares, Asturias, Andalucía y Aragón. Muchos ciudadanos, señor Matas, con sus representantes. **(Aplausos.)** Es más, al margen de lo que decida votar esta mañana aquí Convergència i Unió, le haré otra cuenta: los grupos parlamentarios que vamos a rechazar el Plan hidrológico nacional del Gobierno si no aceptan la vía del diálogo que proponemos, ¿sabe que sumamos más votos populares que quienes lo van a aprobar? **(Aplausos.)** ¿Lo sabe usted? ¿Sabe usted que los votos de los ciudadanos que están detrás de quienes rechazamos este plan son superiores a los suyos?

Señor ministro, claro que las organizaciones sociales han estado en el Consejo del Agua; han estado, pero no han sido escuchadas. Miren, no pueden hacer un plan contra la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España, contra Comisiones Obreras, contra la Unión General de Trabajadores, contra la Confederación de Consumidores y Usuarios, contra la Plataforma Rural, contra los Amigos de la Tierra, contra Ecologistas en Acción, contra Greenpeace, contra Adena. ¿Quiere que continúe hasta cuatrocientas y pico organizaciones que rechazan este plan? No; no pueden aprobarlo contra tanta gente. Por ello, le digo que nuestro texto, el del Grupo Socialista, merece respeto y no la despectiva respuesta de que la alternativa socialista es de risa, expresada sin tan siquiera haberla leído.

No queremos que el plan, y me dirijo a los ciudadanos españoles, nazca muerto, sino vivo y para ello sólo hay un camino: el consenso que nosotros ofrecemos. De no ser así, no resolveremos los problemas hídricos;

no resolveremos los más graves ni los de Levante ni los del resto de España, que son problemas de cantidad de agua disponible, pero también, y cada vez más, de calidad de aguas —superficiales y subterráneas—, aunque, señor ministro, a ello casi no le dedica atención el plan que hoy presentan; no dedica a esto prácticamente ninguna atención, si no, indíqueme en qué puntos del articulado se reflejan estas preocupaciones. Consenso, señorías. El documento más antiguo sobre el agua que se conserva en lo que fue el antiguo Reino de Valencia, de 1223 —fíjense ustedes—, trata de un pleito que finalizó, ¿sabe usted cómo? Haciendo concordia entre dos alquerías que disputaban agua. El corazón del plan de su Gobierno, señor ministro, al que usted ha dedicado más de la mitad de su presentación, traicionándole su subconsciente, la obra hidráulica de un trasvase del Ebro al arco mediterráneo no se puede hacer, señoría, sin consenso. No se puede hacer sin consenso. **(Aplausos.)**

Además, ha demostrado usted en su presentación que su plan tiene un enfoque meramente hidráulico. ¿Sabe usted lo que es la hidráulica, señor ministro? El arte de conducir, contener, elevar y aprovechar las aguas. Pero necesitamos otro enfoque más moderno y amplio, hidrológico. Le recuerdo que la hidrología es una parte de las ciencias naturales que trata de las aguas. Porque este es el fondo de la cuestión: España necesita un plan hidrológico, y ustedes han presentado ante esta Cámara nada más que un plan hidráulico, señor ministro. **(Aplausos.—Varios señores diputados**: **¡Bien!)** Porque el agua no sólo se transporta; se ahorra, se recicla, se desaliniza, se depura, se reutiliza, señor ministro. Necesitamos poner más el acento en el conocimiento del territorio que en la capacidad de construir infraestructuras, en la calidad de los recursos hídricos que en la cantidad, en el mejor uso de los existentes que en la captación de nuevos recursos, en suma, una nueva cultura del agua, que no se refleja en el plan del Gobierno. La alternativa que presenta el Grupo Socialista contiene un enfoque dinámico, no estático, vinculado a los avances y nuevas posibilidades tecnológicas, en dirección hacia las mayores preocupaciones ambientales, con una mayor atención a los equilibrios de desarrollo territorial, aprendiendo, señor ministro, de experiencias fracasadas, claro que sí, aquí y fuera de aquí, lo que no hacen ustedes, y atendiendo también a las políticas de la Unión Europea. Este mal llamado plan hidrológico considera el agua sólo como un mero bien al servicio de la producción, minusvalorando las connotaciones sociales, culturales, emocionales, ambientales y hasta estéticas de nuestros ríos, a los cuales no se dedica ni una sola línea de su Plan hidrológico nacional. **(Aplausos.)** Presentan, señorías, un llamado Plan hidrológico nacional —por cierto, para ser un momento histórico, señor ministro, poco cañamazo ha tenido, en expresión de un miembro de su grupo, su presentación, muy poco—, y vamos a ver por qué no es un plan, por qué no es hidrológico y por qué no es nacional. Para que fuera con propiedad un plan, debería incluir una objetivación de los fines perseguidos en política territorial. Dígame dónde está en su texto la objetivación de los fines perseguidos en política territorial; dígame dónde está la objetivación en política agrícola; en política energética, dígame dónde está; en turística, dígame dónde está, y en gestión del agua. El que ustedes presentan ni expone objetivos ni hace un diagnóstico integrado de la realidad hidrológica, que no hidráulica, española; fíjese, ni siquiera analiza cuál ha sido el grado de aplicación y cumplimiento de la actual legislación en materia de aguas. Ni siquiera lo analiza.

Este llamado plan no es fiel al principio de la planificación que se incorpora a nuestro derecho positivo en la Ley de Aguas de 1985. A partir de ella, como usted sabe, toda la actuación sobre el dominio público hidráulico está sometida a la planificación hidrológica. Su plan sólo incorpora planificación hidráulica para justificar un trasvase del agua desde el Ebro hasta Almería. Para poder ser calificado con propiedad como un plan, deberemos definir antes qué modelo de ordenación territorial queremos. ¿Cuál es el suyo, señor Rato, señor Aznar? Ni una sola palabra en el texto, ni una. ¿Es compatible este plan con el de infraestructuras, por ejemplo? ¿Cuál es su política forestal? ¿Y la de regadíos? ¿No inciden acaso todas ellas sobre el territorio? ¿Cómo se puede justificar un debate sobre el Plan hidrológico nacional, y no sobre el plan de infraestructuras, que se niegan a traer a la Cámara ustedes, que movilizará 17 billones de pesetas? **(Aplausos.)** O sobre regadíos, que ustedes exigieron que se presentaran simultáneamente en esta Cámara. Señor ministro, 29 de febrero de 1995, moción del Grupo Popular aprobada por la Cámara: remita al Congreso de los Diputados, junto al Plan hidrológico nacional, un plan agrario de regadíos. O moción del 22 de marzo de 1994: incorpore el plan de regadíos y contemple de manera específica y diferenciada los problemas medioambientales. Eso no lo traen ustedes hoy aquí.

Nosotros sí lo abordamos. Nuestro texto alternativo, señorías, plantea un debate en el Senado sobre la ordenación del territorio en España. No podemos seguir concentrando población —tres de cada cuatro ciudadanos viven en el 3 por ciento del territorio— con procesos de desertización y envejecimiento en la mayoría de la España interior. El artículo 6 del texto alternativo que defiendo establece una comunicación en el Senado sobre políticas de ordenación territorial, a fin de acordar medidas para reducir los actuales desequilibrios regionales. Su texto, le repito una vez más, ni una sola palabra. De igual forma, queremos que el Gobierno presente el plan de regadíos, un plan forestal, el de infraestructuras para que podamos debatirlo aquí, y una estrategia de lucha contra el cambio climático. Nada de ello en su Plan hidrológico nacional. La planificación hidrológica deberá tener en consideración los conteni-

dos de las conclusiones sobre política territorial que resulte de dicho debate.

Este plan ignora en su totalidad el proceso de revisión en curso de las políticas comunitarias, incluyendo la agrícola. ¿Cómo es posible, señorías? De hecho, la política agrícola sólo aparece como objetivo en lo que se refiere a consolidación de regadíos existentes. Deberían ustedes atender las recomendaciones del profesor Barea —en otro tiempo lo hacían, señor Rato—, que dice: esto me presenta una terrible duda; ¿se han tenido en cuenta los cambios que en política agrícola común se van a producir? No, ¿verdad? Atiendan al señor Barea.

Los problemas hidrológicos de nuestro país no se resuelven sólo con obras hidráulicas, señorías. Hace falta una apuesta decidida por mejorar la gestión del agua, lastrada hoy por un funcionamiento inadecuado de las confederaciones hidrográficas. Sin embargo, este plan no prevé la reforma de las mismas. ¿Creen ustedes que se puede hacer algo serio en esta materia sin superar el caos administrativo actual, gracias al cual sólo está legalizada la cuarta parte del medio millón de aprovechamientos de agua existentes? ¿O sin integrar a las comunidades autónomas en un marco de corresponsabilidad en la gestión del agua?

Mejorar la gestión del agua, señorías, supone situar como objetivo principal una gestión integral en la que la eficiencia, el ahorro, el uso de tecnologías avanzadas y la preservación de nuestros ecosistemas permitan obtener un agua de mejor calidad y suficiente para atender las necesidades existentes. ¿Dónde están estos objetivos en su plan? ¿Cómo se puede llamar plan hidrológico, señorías —y esta pregunta es relevante—, a uno que no establece ningún plan de eliminación de vertidos? La contaminación de las aguas es el factor de mayor influencia en lo que a pérdida del recurso agua se refiere. Fíjense, un medio no sospechoso de adicción filosocialista, el *ABC*, publicaba estos días que España se sitúa a la cola de la Unión Europea en el tratamiento de aguas residuales. Con su plan, señor ministro, lo seguirá estando durante muchos años y no resolveremos la situación. La lucha contra la contaminación ofrece otras disponibilidades mayores para aumentar el agua que la construcción de nuevas infraestructuras; y usted, señor Matas, no se da por enterado. Ha hablado aquí de los inmigrantes; quizá S.S. esté más atento a tramitar sus votos de forma poco clara que a desarrollar políticas de gestión del agua. **(Aplausos.—Varios señores diputados**: **¡Muy bien!)**

Igualmente, debería prestarse atención a la restauración integral del dominio público hidráulico y a la política de reforestación de riveras fluviales. Nosotros, señorías, apostamos con contundencia por poner orden en el caos de la Administración hidráulica; por establecer actuaciones que faciliten la reordenación de los derechos del agua. El objetivo principal es fomentar un uso más eficiente del agua, para lo cual hay que conocer con rigor cuánta agua se utiliza, cuánta es necesaria para cada uso y cuáles son los requerimientos de caudal ambiental de cada río. ¿Sabe que el Instituto Nacional de Estadística y su propio compañero de gabinete, el ministro de Agricultura, estiman que en España sólo el 10 por ciento de los regadíos pueden considerarse eficientes y que, además, se desaprovechan casi 5.000 hectómetros cúbicos exclusivamente por pérdidas en las infraestructuras agrarias?

Por cierto, nos complace, señoría, que a última hora hayan descubierto —no sé si para satisfacer a CiU e intentar obtener su voto— que se pueden reasignar los usos del agua en el delta del Ebro; es decir, que la hipotética previsión de una transferencia de 1.000 hectómetros cúbicos se va a ver reducida en 500 por cesión de derechos de regantes. Esto, si se ha conseguido en una sola tarde, fíjese lo que podríamos hacer en tres meses de tramitación parlamentaria. Esto sólo puede interpretarse de dos maneras: o el plan —hasta que ustedes hablaron con Convergència i Unió— era un ejercicio arbitrista —y le pregunto que dónde está la solvencia científica y técnica que usted invocó aquí en la presentación del plan— o que da igual 500 que 1.000, o, alternativamente, que tenemos un margen de negociación muy superior al que el Gobierno, señorías, quiere reconocer.

Fíjese que la Ley que ustedes hicieron en 1999 y este plan consagran los viejos derechos adquiridos sobre el dominio público hidráulico pretendiendo crear un mercado del agua. Por cierto, contradicen ustedes incluso, señor Rato, los postulados liberales clásicos y decimonónicos que a usted le encantan. Antes de crear un mercado del agua convendría desamortizar viejos derechos arcaicos y en ocasiones perpetuos. Pero para que este mercado del agua funcione con justicia y equidad ha de tener intervención pública. Por ello proponemos la creación de bancos públicos de agua para aflorar las operaciones potenciales de reasignación de usos en toda España, que contribuirían a reducir los déficit existentes sin la conflictividad y los impactos ambientales negativos que genera un trasvase. Este mecanismo permitiría fomentar además trasvases voluntarios entre usuarios próximos, lo que exige flexibilizar el régimen concesional sin atentar contra el principio de equidad.

El plan de ustedes no aborda ninguna reforma de la legislación vigente ni de los organismos de cuenca, tenemos que hacer ambas cosas. Quince años después de la Ley de 1985 no se puede hacer un plan que no contemple la evolución de los problemas del agua en España. Debemos incorporar los principios de las directivas, en particular aquella sobre política del agua que se aprobó el año pasado. El texto del Gobierno, señoría, se limita a mencionarla, pero eso no basta. Proponemos iniciar de inmediato la revisión de los planes hidrológicos de cuenca para irlos adaptando de inmediato a las necesidades del futuro, a los estudios de incidencia que tendría en cada cultivo, en cada región,

la repercusión de todos los costes del agua en su precio, a la que nos veremos obligados desde el año 2010.

Para describir de modo práctico las posibilidades de una mejor gestión del agua usemos la cuenca del Júcar. Por cierto, ¿desde cuando, señor ministro, la cuenca del Júcar, como dicen ustedes en el plan, tiene déficit estructural? Si lo tiene, ¿cómo puede plantearse un trasvase desde el Júcar al Vinalopó, como si el Júcar fuera excedentario? Esto es como si a un anémico que necesita una transfusión de sangre se la sacamos y esto es lo que parece que usted pretende con su plan. Errores como estos, señor ministro, hay muchos en el escaso espacio que dedica el proyecto de ley a regular los problemas hidrológicos del país.

Pero volvamos al tema de la gestión del agua y usaré los datos de una autoridad competente, la Consejería de Obras Públicas valenciana, que fíjense que demuestra cómo se puede conseguir más agua a partir del ahorro y la reutilización de aguas residuales con menos dinero. Es un informe de la Consejería de Obras Públicas, estudio de modernización de red de distribución de la acequia real del Júcar. ¿Sabe lo que dice? Que la demanda de agua en el año 1988 en la Comunidad Valenciana se estimó en unos 3.000 hectómetros cúbicos, de ellos 2.800 en la cuenca del Júcar. Según el Plan hidrológico nacional, 350 llegarán desde el Ebro a la Comunidad Valenciana, es decir, el 11 por ciento de su demanda, de sus necesidades, eso sí, como mínimo a partir del año 2008. Por cierto, siendo esto así, señorías, ¿no les suena a ridícula la campaña del señor Zaplana, que ha empapelado toda la Comunidad Valenciana diciendo que con su plan se acabó el problema milenario del agua en la Comunidad Valenciana, un plan que aporta el 11 por ciento de sus necesidades dentro de diez años? ¿Eso resuelve sus problemas milenarios? Me parece que es un verdadero escándalo. **(Aplausos.)** Esa Consejería —y voy acabando, señorías— estimaba que la acequia real del Júcar puede ahorrar un mínimo de 200 hectómetros cúbicos anuales con una inversión de 7.600 millones de pesetas en su mejora —a 2 pesetas, señor ministro, el metro cúbico—, cuando el trasvase la sitúa en 52. **(Rumores.)** Es decir, que esta inversión podría ahorrar el 60 por ciento del agua a trasvasar. En resumen, la propia Consejería de la Generalitat valenciana nos dice que más de la mitad del agua que ustedes quieren trasvasar desde el Ebro se podría obtener con esta modesta inversión.

Por último, hay otras alternativas factibles: reutilización y desalación. Las plantas desaladoras…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo.

Las plantas desaladoras que proponemos no emiten, señorías, ni un solo gramo más de CO2 que el trasvase previsto del Ebro a Almería. **(Rumores.—Aplausos.)** Ni un gramo más, porque la energía necesaria —si ustedes me permiten expresarme— **(Rumores.)** para transportar 1.050 hectómetros cúbicos a lo largo de ese trasvase es exactamente la misma que la que se requiere para desalar los 400 hectómetros cúbicos que planteamos como una de nuestras medidas urgentes. Y no es el único ejemplo, señorías. Se podrían proponer muchos más.

Este plan no es nacional, señor Matas. Es un plan hidráulico que contiene un gran trasvase. Así lo reconoce la exposición de motivos de su proyecto de ley, que dice: Sin duda, el eje central lo constituye la regulación de las transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos planes de cuenca. Dedica a esa transferencia 12 de los 36 artículos del proyecto de ley. Por tanto, es un plan que sólo contempla un trasvase, el del Ebro. Y, para proponer ese trasvase, ustedes ni tan siquiera se han molestado, señorías, en analizar las experiencias del propio Ministerio, ni se han dignado utilizar los estudios científicos, que los tenían, sobre los efectos del cambio climático. Antecedentes que tiene su Ministerio demuestran que en el año 1973 se planteó un trasvase Ebro-Barcelona con unas previsiones de 1.400 hectómetros cúbicos, previendo un caos en caso contrario en los años ochenta. No se hizo, no llegó el caos. El anteproyecto del plan de 1993 lo rebajaba a 475 y el actual suyo sólo a 193. De igual modo, los datos del propio libro blanco del agua, señor ministro, demuestran que la aportación anual media, en la década de los sesenta, en el Ebro, fue de 16.000 hectómetros cúbicos; en la de los setenta, 14.000; en la de los ochenta, 9.500; en la de los noventa, 8.200; una reducción del 50 por ciento en 40 años. ¿No le parece un dato relevante si se quiere hacer depender todo un plan de un solo trasvase?

El plan del Gobierno, señorías, tampoco tiene en cuenta la evolución futura del recurso agua en función del cambio climático. El libro del agua lo reconoce en la página 193. El análisis realizado —dice— permite concluir que el sureste peninsular, la cuenca del Guadiana, el valle del Ebro y la España peninsular, son las áreas donde el impacto sobre los recursos hídricos se manifestará más severamente. Francisco Ayala, del Instituto Tecnológico Geominero de España, en un informe que ustedes no han publicado, con los métodos utilizados en el libro blanco del agua, ha concluido que en el año 2040, debido al aumento de la evaporación, a la disminución de las lluvias, las cuencas del Ebro, Tajo y Duero perderán 4.000, 3.000 y 4.500 hectómetros cúbicos/año. Es decir, antes, señorías, del plazo de amortización de las obras, 40 años, no sólo será imposible el trasvase del Ebro sino que necesitaría aportaciones de agua para cubrir sus necesidades…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le ruego concluya. Sabe que ha consumido su tiempo.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo, señora presidenta.

Salvo que realizáramos una política muy severa de ahorro. Sin embargo, el plan del Gobierno ni siquiera lo contempla.

A pesar de ello, no descartamos los trasvases, señorías, pero deben plantearse como última solución, una vez constatada la insuficiencia de todas las demás posibilidades de obtención de agua dentro de la propia cuenca; por cierto, era su posición, la del PP, no hace muchos años. En este país, señorías, no se pueden plantear ya trasvases entre cuencas sin acuerdo satisfactorio para los territorios de las cuencas cedentes. Y ustedes han despreciado la opinión de esos territorios. Nosotros promovemos la necesidad del consenso entre Gobierno y comunidades autónomas en un foro adecuado al Estado de las autonomías, como es la conferencia sectorial de la política del agua. En nuestro texto alternativo se apuesta por la mejor gestión de los recursos hídricos en las cuencas mediterráneas, acotando la necesidad de un eventual trasvase a la única cuenca que el libro blanco del agua consideraba como estructuralmente deficitaria: la cuenca del Segura.

Para ello y para los ámbitos deficitarios de otras cuencas proponemos un plan especial de gestión en un año, a partir de la aprobación de esta ley, creando un banco público de agua, suspendiendo el otorgamiento de concesiones en precario y la posibilidad de suspender también el resto de concesiones, procediendo a su control, revisión y caducidad, en las circunstancias que establece nuestro texto.

Queda un solo punto, señor ministro, la viabilidad financiera del plan. El profesor Barea también la pone en duda, por cierto. ¿Cómo dar crédito al compromiso del Gobierno cuando el esfuerzo inversor del sector público estatal cada vez es menor y este año se queda en el 3 por ciento del PIB? ¿Cómo esperar una rápida ejecución de las obras aquí contenidas —y esto lo dicen los documentos del propio Gobierno— si el capítulo VI ha pasado de 1 billón 100.000 millones, en el año 1990, hace diez años, a 1 billón 14.000 millones, es decir el 60 por ciento en pesetas constantes?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, le ruego que concluya definitivamente. Usted sabe que ha consumido sobradamente el tiempo pactado en la Junta de Portavoces.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo, señorías.

Para salvar las carencias del plan que ustedes presentan, mi grupo ha elaborado un texto alternativo, porque el plan del Gobierno no puede ser considerado un plan, ya que ignora las políticas territoriales. Nosotros pretendemos que la política hidrológica se incardine en la ordenación del territorio de España. El plan del Gobierno no es hidrológico, es hidráulico. Nosotros ponemos el acento en una moderna gestión del agua-ahorro, reutilización y desalación. El plan del Gobierno no es nacional, se limita a regular un trasvase del Ebro. Nosotros abordamos necesidades urgentes que se derivan de los déficit hídricos que existen en todas las cuencas españolas a través de la reforma de las confederaciones, de la revisión de planes de cuenca y de la actualización del régimen concesional. Han olvidado los efectos del cambio climático sobre el caudal de nuestros ríos y la legislación comunitaria sobre la gestión del agua. Además, su plan —700.000 millones para el trasvase— es bastante más caro que nuestras propuestas alternativas, que lo financiarían con 400.000 millones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Caldera. Señorías, guarden silencio.

Señor Caldera, le ruego que abandone la tribuna en un minuto. **(Rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio! **(Continúan los rumores.)**

¡Señorías, ruego guarden silencio!

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señorías, para llevar adelante el plan que necesita España es preciso, como dijera Prieto —y veo que ustedes no atienden a ello—, conquistar la voluntad de todos, ganar el espíritu de todos, lograr la convicción de todos, porque este género de empresas no puede constituir, señorías, una bandería política, una oriflama política, un gallardete político, sino un empeño común. En el Museo del Louvre se guarda una antigua ancla persa, muy antigua, de hace miles de años, que dice lo siguiente: No apartes el agua ni la jurisdicción de un hombre de calidad de la tierra de tus antepasados. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Caldera, concluya por favor.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Como decía: No apartes el agua ni la jurisdicción de un hombre de calidad de la tierra de tus antepasados; una ha hecho los canales, el otro ha nutrido las almas. Agua y jurisdicción de hombres y mujeres de calidad, es decir jurisdicción ejercida con espíritu de justicia, se asocian directamente. El agua debe ser objeto de jurisdicción y requiere, señor ministro, ser regulada con justicia. Aquí ni hay adecuada regulación —la jurisdicción— ni se reparte la justicia.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Caldera.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, plan histórico, hecho secular, en que el Partido Popular, después de cien años de dudas e indecisiones, coge el toro por los cuernos a la política hidráulica de este país. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Llamazares, por favor.

Señorías, ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio o, si van a abandonar el hemiciclo, que lo hagan de manera diligente. No es posible, con el murmullo que hay, escuchar al señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Decía, señorías, señor ministro, que, a pesar de las ampulosas palabras con las que ha iniciado su intervención, a pesar de haber puesto al Partido Popular al frente de un toro que no había sido, parece ser, cogido por los cuernos a lo largo de la última centuria, ha hecho usted lo que se podría denominar en términos taurinos, no una faena, sino una faena de aliño. Su intervención ha estado preñada de prejuicios y de posiciones a priori, señor ministro, de falacias filosóficas, pero en ningún caso hemos visto una intervención como se esperaba de la presentación del Plan hidrológico nacional para las próximas décadas. Sí hemos visto los tópicos y los prejuicios habituales en el Partido Popular. Frente a la importancia del hecho relevante de la presentación de un Plan hidrológico nacional, nos hemos encontrado con la tentación habitual de la derecha de convertir esta presentación en lo que podríamos denominar milenarismo o filosofía de Adán, que es aquella por la que todos los demás no han sido capaces de hacerlo. Y en este caso quien ha sido capaz, quien es capaz de presentar un plan hidrológico, no como otros, es, como no podría ser de otra manera, el Partido Popular.

En su presentación, señor ministro, le ha traicionado el subconsciente. Lo fundamental ha estado lleno, como decía antes, de prejuicios y de posiciones a priori. Ha dicho usted ante esta Cámara, inmediatamente después de la presentación histórica del plan, que este plan era importante por su método de elaboración. Ha llegado a decir, y en ese sentido hablo de prejuicios, que había que apartar la política de la presentación de este plan y que las virtudes de este plan estaban no solamente en el hecho histórico de su presentación, sino en el método participativo y científico de la elaboración del mismo por parte del Partido Popular. Dejo al margen el prejuicio antipolítico, habitual en la derecha, pero habitual para ocultar los intereses que se encuentran detrás del Plan hidrológico nacional, y me centro en lo que significa este plan desde el punto de vista de su solvencia técnica y de su participación, del método participativo de elaboración. Porque, señorías, un plan que está hecho al cabo de una centuria, como ustedes han dicho, y que se prevé para las próximas décadas realmente es un escándalo que se presente ante esta Cámara como una faena de aliño, como un trámite parlamentario sin más, y, sobre todo, que se presente ante esta Cámara con tan escaso bagaje de participación social y política. ¿Cómo es posible que un gobierno, sea éste el que sea, asuma la exclusiva responsabilidad de presentar un plan para las próximas décadas y de vincularlo a futuros gobiernos sin un procedimiento previo de participación social y política?

Señor ministro, se le olvidó en la relación de las organizaciones que apoyan este plan decir, por mucho que sea el populismo y la demagogia del Partido Popular, que no es el plan de los regantes. Los regantes no representan a los verdaderos interesados por este plan. Este plan le interesa al conjunto de la ciudadanía. Detrás de los regantes están los olvidados en este plan, que son los agricultores de las pequeñas explotaciones familiares, que son los ciudadanos y ciudadanas, que son la generalidad de los españoles, sus pueblos y sus comunidades autónomas. Pero más atrás de este plan, entre bambalinas, los que usted no presenta como verdaderos interesados en este plan, están los grandes constructores de obras hidráulicas, grandes constructores que tienen un interés determinante en este plan, que son los que no aparecen en un primer plano de este plan. Las grandes compañías eléctricas y energéticas, los interesados en los modelos de explotación urbana en nuestro país, esos son los interesados en su Plan hidrológico nacional, una minoría de este país. Y la gran mayoría de España, la gran mayoría de sus ciudadanos y ciudadanas, los agricultores, los industriales, los que van a percibir el agua de boca, todos esos están al margen de la solidaridad que proclama, también de forma ampulosa, este Plan hidrológico nacional.

Por tanto, señor ministro, yo le invito a que reflexione sobre el bagaje de apoyos que tiene este plan en su presentación ante esta Cámara. Desde luego, si los apoyos son los que usted presenta como los apoyos de los regantes, de sus comunidades autónomas y de su fuerza política, realmente son muy escasos, pero sobre todo son absolutamente insuficientes para aprobar un plan de esta magnitud. Porque, señor ministro, usted hoy aquí presenta un plan que es rechazado por una parte de las comunidades autónomas y de forma más relevante por parte de la comunidad autónoma cedente de la mayor parte del agua que se va a trasvasar en este plan. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Nos parece absolutamente inaceptable que, sin la aprobación de todas las comunidades autónomas y en particular de las comunidades autónomas cedentes, se pretenda imponer el Plan hidrológico nacional. Sólo desde la perspectiva, no de Joaquín Costa, señor ministro, sino de Ramiro de Maeztu se puede aceptar que un plan que va a corresponsabilizar al conjunto de los pueblos de España se imponga desde unas comunidades autónomas frente a otras, desde el Gobierno español frente a los gobiernos de las comunidades autónomas.

Es realmente una concepción centralista, una concepción ilustrada, despótica, del Estado, que no tiene nada que ver con la concepción constitucional del modelo del Estado de las autonomías. Además, señor ministro, lo que usted ha ocultado aquí es que no cuenta en esta Cámara con ningún apoyo adicional a su Plan hidrológico nacional, que un plan que se elabora al cabo de una centuria y que se elabora para las próximas décadas se presenta ante el Parlamento español como un trámite y también con el único respaldo político del Partido Popular, el respaldo político de la mayoría absoluta de esta Cámara, es verdad, pero el respaldo político de una minoría del conjunto del pueblo español, de una minoría del conjunto de los ciudadanos de España. Hubiera sido un requisito indispensable y sigue siendo un requisito indispensable que planes de estas características sean previamente consensuados con el resto de las fuerzas políticas parlamentarias.

Señor ministro, usted no puede venir aquí para enfrentar a unas comunidades autónomas contra otras. Usted no puede venir aquí a enfrentar a fuerzas políticas parlamentarias que representan a una buena parte de la ciudadanía. Usted tiene que venir con otro plan, con un plan que consiga el consenso de las fuerzas políticas parlamentarias y un plan ampliamente apoyado por las comunidades autónomas y por el conjunto de las organizaciones implicadas en el Plan hidrológico nacional. Ha excluido usted de sus apoyos a las organizaciones conservacionistas, a las organizaciones agrarias, a organizaciones vecinales, a organizaciones muy importantes que representan una parte de los interesados en este plan. No es cierto que los interesados sean únicamente los que a usted le conviene, no es cierto que los interesados sean los regantes y no es cierto que los interesados sean la minoría que va a ser beneficiada de las grandes obras de infraestructuras de este plan, como son —repito— los constructores de grandes obras hidráulicas, las compañías energéticas y los que realizan suculentos negocios de la explotación urbana y de la explotación del agua y del medio ambiente. Son los grandes olvidados en la presentación de este plan, son los grandes insolidarios de este plan, pero realmente es la política que no quiere reconocer el Partido Popular. Cuando dice: Apartémonos de la política, quiere decir dejemos a un lado y entre bambalinas los intereses que están detrás de este Plan hidrológico nacional, que no son los intereses solidarios de los ciudadanos españoles, sino que son los intereses minoritarios de unos cuantos desaprensivos que, en el Plan hidrológico nacional, aparecen ocultos y que crean una gran incertidumbre sobre el mismo.

Los que han elaborado el plan en su Ministerio y en el Ministerio anterior, gobernado por el Partido Popular, señoría, tienen una colisión de intereses claros entre sus intereses públicos y sus intereses privados. Este plan es, por esos intereses que están entre bambalinas, un plan bajo sospecha. No solamente es un plan escasamente dialogado y negociado, sin consenso político y social, sino que es un plan, en sus intereses, en los intereses que no se muestran de forma explícita, un plan hidrológico bajo sospecha, bajo sospecha en los tribunales, bajo sospecha política, también en la sociedad española y en esta Cámara. Señor ministro, usted, como principal argumento filosófico, como principal falacia filosófica, ha presentado este plan como el plan que equilibra y vertebra, como el plan solidario de las cuencas que tienen exceso de agua con las que no tienen suficiente agua. En definitiva, el plan que evita que el agua excedente de los ríos se vaya al mar. Resulta inaceptable, señorías, en términos técnicos y en términos de una política de desarrollo sostenible, tal tipo de argumentaciones, hablando en términos técnicos y en términos de desarrollo sostenible, que son los términos del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

No es cierto, señor ministro, que este plan vaya en el sentido de equilibrar el recurso agua en el conjunto del territorio. Se basa en un mito, el mito regeneracionista y liberal, mezcla de regeneracionismo y de liberalismo, de que es posible al final que todo el territorio del Estado disfrute de una oferta de agua ilimitada para abordar cualesquiera obras, cualesquiera cultivos y cualquier tipo de uso del agua. Es un mito que no se sostiene. Pero es que es, además, un engaño, señor ministro. Es un engaño. Ese agua aparece en los grandes embalses y en los grandes trasvases de este plan. Incluso es un engaño también en el caso de que la alternativa sea la desalación, porque finalmente la evolución ecológica de este país, la evolución desgraciadamente negativa del cambio climático va a hacer imposible esos objetivos de este plan, que se trasvasen 1.000 hectómetros cúbicos desde el Ebro hacia la cuenca mediterránea.

Señor ministro, es un mito inaceptable que los ríos tienen un excedente que se va al mar. Porque los ríos juegan un papel ecológico, social, cultural, que ustedes desprecian, al valorarlos únicamente como un bien económico. Porque los ríos, con ese caudal, no con el caudal ecológico a que ustedes se refieren, con su caudal, tienen una serie de cometidos naturales, sociales y culturales, que ustedes desprecian. Y, si ustedes reducen ese caudal, ustedes están poniendo en peligro esas finalidades de los ríos, desde el punto de vista de un desarrollo sostenible, de la regeneración de los propios ríos, de la regeneración de las playas, de la evolución de sus ecosistemas.

Además, señor ministro, en su trasvase, ustedes desconocen algo fundamental que convierte el mito en un engaño y es la implicación que tiene el cambio climático en las posibilidades del trasvase. Y, según los cálculos de su propio Ministerio, en los próximos años se producirá un calentamiento global que va a influir sobre el agua de nuestros ríos y que va a influir también sobre los regadíos, también sobre nuestros cultivos. Y ese calentamiento global, en torno a 2 ó 2,5 grados, va a provocar que todo el excedente que ustedes

piensan que puede derivarse hacia la cuenca mediterránea, finalmente sea sólo un engaño. Ese excedente no va a ir a la cuenca mediterránea, porque no va a haber excedente de agua, debido al cambio climático en nuestro país. En definitiva, señor ministro, un plan hidroilógico nacional, un plan que no se basa en el consenso y en el diálogo, sino en la imposición, un plan que crea mayor división social y territorial, un plan que no está orientado a dar respuesta a las demandas sociales, no es un plan solidario, es un plan de intereses y un plan engañoso y mítico, porque finalmente no va a poder hacer lo que dice: derivar una parte del agua, según ustedes excedente, según nosotros no excedente, desde las cuencas, en este caso desde la cuenca del Ebro, hacia el Mediterráneo.

La posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apuesta por otro modelo y por otra cultura del agua. Algo hemos visto en la exposición del Grupo Parlamentario Socialista. Lo único que no nos suena en esa exposición son las medidas que se proponen. Nosotros pensamos que es contradictorio plantear en esta Cámara una nueva cultura del agua y dejar abierta la puerta a grandes trasvases o embalses, o bien abrir una nueva puerta con una desalación generalizada. Es verdad que probablemente la desalación provocará un impacto similar al trasvase del Ebro, pero ¿por qué tenemos que igualar impactos ecológicos negativos? ¿Por qué no reducir esos impactos? Sí es verdad que finalmente la elevación del agua, la superación de los desequilibrios en el trasvase y las nuevas desaladoras producirán no solamente un impacto territorial, sino un impacto ambiental que acentuará aún más el cambio climático, pero ¿por qué igualar en lo negativo y por qué no proponer un modelo con una nueva cultura del agua que impida un desarrollo insostenible?

Nosotros proponemos, por el contrario, un modelo sostenible, alternativo al Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno, y un modelo sostenible diferenciado del plan presentado por el Partido Socialista Obrero Español ante esta Cámara. A nosotros nos parece que existen suficientes medios en una gestión alternativa del agua, en una gestión de la oferta actual, en una gestión de lo que hoy hacemos mal, existen recursos suficientes para que no sean necesarias nuevas ofertas de agua que creen el mito de un recurso ilimitado, que den lugar a una explotación urbanística, agraria y de todo tipo, intensiva, que finalmente aboque a nuevos consumos de agua y a una situación insostenible. Nosotros pensamos que, en estos momentos, en el control y la mejora de los regadíos —el 80 por ciento del consumo del agua—, en las canalizaciones urbanas y, de otra parte, en el control y la erradicación de los vertidos y en la reutilización del agua están los mecanismos que en un modelo sostenible de Plan hidrológico nacional —hidrológico, no hidroilógico, como el que presenta el Gobierno— pueden dar respuesta a las demandas presentes y futuras de nuestro país, hacerlo con solidaridad y vertebrando el conjunto de nuestro Estado, de nuestra España plural.

Esas son las medidas que propone el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en las que coincidimos, en esa nueva cultura del agua, con las organizaciones a las que ustedes han despreciado en el trámite participativo, con las organizaciones ecologistas, con las fuerzas políticas y sociales de un ecologismo político que existe en nuestro país y que tiene una alternativa a su Plan hidrológico nacional. Estos mecanismos que proponemos de gestión de la demanda pueden aportar en nuestro país, y lo reconocen sus propios documentos, tres veces más de recurso de agua adicional de lo que aporta de alguna forma el trasvase del Ebro. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** De 2.000 hectómetros cúbicos nosotros estamos convencidos de que entre 3.000 hectómetros cúbicos y 5.000 hectómetros cúbicos adicionales pueden salir perfectamente de un modelo alternativo, de una cultura diferente, de una nueva cultura del agua. Nuestro proyecto es alternativo, sostenible y realista, es el proyecto para el presente, para el futuro del país, es el proyecto solidario y es el proyecto sostenible.

En definitiva, señor ministro, termino mi intervención en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pidiéndole que no haga faenas de aliño en esta Cámara, que no se tome el debate parlamentario y el acuerdo entre las fuerzas políticas y las organizaciones sociales como un trámite, que no haga balances falsos de equilibrios entre las comunidades autónomas, que retire este plan hidroilógico nacional, que lo retire para negociar de nuevo en el marco del Consejo del Agua, para negociar por primera vez con las fuerzas políticas parlamentarias, de tal manera que, al final, el plan pueda ser vertebrador social y políticamente de España, pueda ser verdaderamente solidario y no insolidario y pueda ser ecológicamente sostenible, cosa que no es el plan que ha presentado usted en una faena de aliño ante esta Cámara.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, como tengo muy poco tiempo, voy a justificar en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds en tres grandes razones nuestra enmienda a la totalidad. Pedimos la retirada de este plan, en primer lugar, porque es ecológicamente insostenible, en segundo lugar, porque es socialmente rechazado y, en tercer lugar, porque es un plan que científicamente ha sido suspendido. Ecológicamente

insostenible, socialmente rechazado y científicamente suspendido.

Quiero también aprovechar la ocasión para decir que no vamos a votar a favor el texto alternativo del Grupo Socialista, no por la intervención del señor Caldera, sino por el contenido del texto. El contenido del texto del Grupo Socialista parte de déficit de cuencas, parte de una propuesta de más agua y en relación con el proyecto del Gobierno propone que en lugar de trasvases haya desaladoras y otros trasvases. El debate hoy en este país no debe ser en relación con los instrumentos para ofrecer más agua, sino para avanzar —como se ha dicho en la intervención del Grupo Socialista— en una nueva cultura del agua.

Señor Matas, primera razón: este es un plan insostenible. Su plan hidrológico sigue anclado y basado en un incremento ilimitado del consumo de agua y esa es una política caduca, antigua, desarrollista, sobre todo es una política que está basada —como usted ha dicho hoy aquí—, como dice el plan hidrológico, en el concepto de cuencas deficitarias y cuencas excedentarias. Señor ministro, eso hoy desde el paradigma del desarrollo sostenible es un concepto erróneo. ¿A usted se le ocurriría decir que Madrid tiene un déficit estructural de playas? ¿Se le ocurriría decir que Barcelona tiene un déficit estructural de sierras? ¿Se le ocurriría decir que los Pirineos son excedentarios en montañas? ¿Verdad que no se le ocurriría? Por tanto, hacer hoy una política sostenible de aguas pasa por dejar al lado, por apartar estos conceptos de política antigua hidráulica, de cuencas excedentarias estructuralmente y de cuencas deficitarias estructuralmente.

Su plan tiene una virtud, que no esconden lo que quieren. No es que ustedes no se sitúen en la orientación de la directiva de la Unión Europea, no es que ustedes no consideren en el plan hidrológico las incidencias del cambio climático, como antes se ha dicho, o que ni siquiera consideren qué hacer con los más de 5.000 hectómetros cúbicos que, según ha dicho el Instituto Nacional de Estadística hace quince días, se pierden en las redes de distribución. El 20 por ciento del agua se pierde en las redes de distribución, cuando en Alemania se pierde el 5 por ciento. El 20 por ciento representa más de 5.000 hectómetros cúbicos y su trasvase es de 1.000 hectómetros cúbicos.

Sin embargo, repito, no es que no consideren esto sino que, en su intervención y en su proyecto de ley, ustedes dicen claramente que el eje central del plan hidrológico es el trasvase del Ebro. Eso sí, en la exposición de motivos dan una justificación. Dicen ustedes literalmente que el trasvase del Ebro está justificado por poderosos motivos de interés nacional. Señor ministro, por poderosos motivos de interés nacional en este país se han hecho muchas barbaridades, no hagan ustedes una más. El plan hidrológico no puede justificarse por poderosos intereses nacionales.

La segunda razón que he dado es que este es un plan social y ampliamente rechazado. Con este proyecto de ley el Gobierno del PP ha conseguido producir la mayor movilización en contra desde 1996. Ha producido, como también se ha citado, el rechazo de prácticamente todas las organizaciones ecologistas y ha provocado que centenares de miles de personas, que no es que estén mal informados, como usted dice, lo están perfectamente, hayan rechazado este plan.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Concluyo, señora presidenta.

En ese sentido, quiero hacer un reconocimiento al trabajo que han llevado a cabo todas las organizaciones no gubernamentales, especialmente la Plataforma de defensa de la tierra.

La tercera y última razón es que este es un plan en el que usted ha omitido una información. Ha destacado los votos a favor del Consejo Nacional del Agua, pero, señor Matas, ¿por qué no dice usted que los cinco expertos y científicos del Consejo Nacional del Agua han hecho un voto particular en siete puntos, que es un varapalo impresionante al Plan hidrológico nacional? Con ese informe de los expertos y científicos no sólo deberían retirar el plan sino que se deberían sonrojar.

Pedimos la retirada de este plan porque va en contra de una orientación política, de un consumo y de una política de aguas sostenible, porque tiene un rechazo frontal social y porque no tiene base científica. Ustedes van a aprobarlo, estoy seguro de que van a hacerlo, pero un plan que no tiene base científica, que tiene rechazo social y que va en contra de las nuevas orientaciones de la política hidráulica es un plan que no se va a ejecutar. Ustedes no van a ejecutar ese plan y nosotros vamos a hacer todo lo posible para que no se ejecute.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Continuando con la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, para empezar quiero leer un texto de una declaración que hizo el señor ministro el otro día a un periódico, exactamente *El País*. Le preguntaban si hay agua suficiente en el Ebro como para repartir y él contestaba: El señor Labordeta quiso demostrar que el Ebro no llevaba agua y citó en septiembre a los periodistas y se fue a cruzar el río andando, en Zaragoza. Eso es engañar a los ciudadanos porque el agua no se coge en Zaragoza sino en la desembocadura. Señor ministro, ha mentido usted. Nunca he pasado el Ebro andando, no hay una foto,

quiero que me lo demuestre. A mí no se me ocurre una chiquillada como esa de pasar el Ebro. Empieza usted mintiendo cuando piden agua y miente metiéndome a mí en el barco. Si usted ha mentido en una cosa tan sencilla de saber que era si yo había pasado el Ebro andando, imagínese usted los nobles baturros —muchas gracias por llamarnos así— lo que vamos a sospechar que hay detrás de este proyecto, que ha sido manipulado por muchos medios de comunicación en un intento de convencernos a los aragoneses de que estábamos equivocados. Posiblemente estamos equivocados, pero vamos a votar en contra de este proyecto por muchas razones. Es una solución despótica y poco ilustrada. Se basa, fundamentalmente, en proyectos de los años veinte y treinta. Ustedes los han encontrado en el Ministerio y los han sacado. La única razón que tiene este proyecto es que hay cuencas excedentarias y otras deficitarias. Como decía El Roto en un chiste magnífico, llevemos agua a los desiertos y deserticemos las zonas donde hay agua.

Dice usted que lo ha defendido el Consejo del Agua. ¿Pero quiénes forman el Consejo del Agua? Usuarios activos, empresas hidroeléctricas, comunidades de regantes, presidentes de las confederaciones hidrográficas nombrados por ustedes. Naturalmente, el testimonio de los cuatro científicos que estuvieron en contra, se ha ocultado rotundamente y el manifiesto de los 250 también. Este proyecto no cuenta con la política territorial. No se ha contado, y lo han dicho ya otros diputados, con las comunidades autónomas. No se hace un estudio del impacto ambiental. Se hará, dicen, un estudio del impacto ambiental. Refuerza un modelo de desarrollo territorial desequilibrado e insolidario. Y, curiosamente, ustedes y su presidente están todo el día pidiendo solidaridad a los aragoneses. No entiendo por qué se pide siempre solidaridad a los pobres. ¿Por qué no pedimos solidaridad a los ricos? ¿Por qué no nos mandan gratis las naranjas y las frutas a cambio del agua? Estamos siempre diciendo: los aragoneses son insolidarios. Nosotros hemos perdido 600.000 habitantes porque, como usted ha dicho, ningún gobierno desde hace muchos años ha cumplido con los pactos que había para regar las tierras de Aragón. Gobiernos de todas las tendencias han pasado de largo. Los aragoneses ya no nos fiamos de nadie.

Curiosamente el plan hidrológico es un trasvase del Ebro, no se buscan trasvases alternativos. Se dice que hay agua suficiente. En un artículo de Narcis Prats, catedrático de Ecología, dice exactamente que el delta necesita 11.000 hectómetros cúbicos para sobrevivir y que con los cinco mil se va a morir. La estimación de la demanda se hace trucándola. Hay agresiones irreversibles al medio ambiente. Usted ha dicho que está regulado muy poco el Ebro, pero la cuenca del Ebro sí lo está. Está regulado el Aragón, el Gállego, el Cinca, el Segre, el Noguera Pallaresa, el Noguera Ribagorzana. Algunos de estos ríos ni existen de tanta regulación como tienen. En cuanto a la agresión al medio ambiente, en el proyecto plantean hacer cien embalses, muchos de los cuales se van a hacer en el pirineo aragonés. En el pirineo aragonés estamos ya hartos de ver cómo se nos ha degradado el territorio, cómo se han destrozado pueblos con intención de hacer pantanos y las compañías hidroeléctricas, después de haberlos destrozado y dinamitado, han decidido que no les interesaba. Y yo pregunto a los gobiernos ¿quién va a pagar los platos rotos de Jánovas? Nadie. El pueblo está destrozado. Le invito a que recorra conmigo el río Ara, que es uno de los ríos más puros que hay en España, y vea el destrozo impresionante que se hizo en la época del franquismo porque, a pesar de que quisimos defenderlo, no pudimos hacerlo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Labordeta, le ruego concluya.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Voy a concluir con un manifiesto que usted hace. Dice: señor Labordeta, podría ir a cruzar ahora el río por Tortosa. Conozco muy bien el delta del Ebro porque lo he recorrido, y le voy a decir una cosa curiosa y graciosa para terminar. En mi pueblo, una vez se planteó un problema, y es que un curica joven tuvo que explicar cómo andó por encima de las aguas nuestro Señor Jesucristo. Y el cura viejo que estaba detrás le dijo: anduvo, odido, anduvo. Y el curica joven dijo: anduvo odido pero andó.

Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, este plan se basa en la calificación de cuencas excedentarias y cuencas deficitarias. Es lo mismo que decir que hay déficit de playas en Madrid o déficit solar en Galicia, y no por esto nadie se va a plantear un trasvase de estas características.

Ayer se citaba aquí a Costa Llobera, hoy también se ha hecho, pero la verdad es que los tiempos han cambiado y el tiempo ha cambiado. Estamos ya en un ciclo de cambio climático y el modelo regeneracionista es obsoleto. El Plan hidrológico nacional es básicamente un negocio. Ustedes han pasado del regeneracionismo al modelo de negocio sobre el agua. ¿Quién va a hacer negocio con el Plan hidrológico nacional? Algunas grandes empresas de la construcción, de las grandes infraestructuras, casi multinacionales, que al mismo tiempo van a subcontratar a otras empresas y éstas van a subcontratar a otras empresas. Es un modelo ya conocido, con grandes comisiones, o lo que podríamos decir el modelo estraperlista puesto en el siglo XXI. También van a ganar un modelo de agricultura insostenible, de abuso de los abonos y los de los fitosanitarios, de

salinización de los acuíferos, como es el modelo en Murcia, que en definitiva ha provocado el cultivo itinerante porque las tierras no aguantan tanta rotación. Es más, hoy Murcia consume más agua que antes del trasvase del Tajo-Segura. En definitiva, es un modelo de agricultura insostenible que se va a mantener, a acrecentar y que seguramente no va a aguantar la previsión de que un día se liberalice el comercio de agricultura con el tercer mundo. También es un modelo que alimenta un crecimiento turístico obsoleto. Hoy en el País Valença, en la provincia de Alicante, se han diseñado dos campos de golf, dos nuevas propuestas de campos de golf, y hay que ver con qué impotencia la oposición en las Cortes valencianas plantea modelos de aprovechamiento y de ahorro de agua y con qué ignorancia el Gobierno valenciano no los oye. Por último, consolida definitivamente un modelo perverso de que todo el mundo tiene que vivir forzosamente en el litoral, donde los servicios, los recursos se esfuerzan en esta zona y no que los servicios se esfuercen en el interior, donde hay agua.

Además, el plan adolece de fallos: no someter previamente el plan hidrológico a una evaluación ambiental, ni haber previsto, con un mínimo de seriedad y sentido común, el impacto de este plan. No se contabilizan bien los costos en aras de la pretendida bondad del proyecto: grandes presas, regulación de infraestructuras de transporte, distribución, transformación de numerosos regadíos o costes de bombeo. Se alcanzan cifras que desbordan en mucho el pretendido modelo de contención y equilibrio que defiende tanto el señor Montoro.

Los tiempos han cambiado, pues, señor ministro, el tiempo ha cambiado. Ustedes saben perfectamente que existe el cambio climático y hablar hoy del Plan hidrológico nacional tendría que servir para preparar y acometer el cambio climático. Pero en las previsiones su mismo Ministerio da cifras elocuentes. El aumento de un grado centígrado la temperatura, señor Matas, y la reducción del cinco por ciento de lluvias, de precipitaciones, implica un descenso del 20 por ciento de los recursos hídricos. Esto tendría que afrontar el Plan hidrológico nacional. Aquí está la trampa del Plan hidrológico nacional. En el año 1995, con una sequía fuerte que afectó a los frutales de Murcia, el Ministerio —en aquel momento del Partido Socialista— redujo el caudal mínimo del Tajo-Segura de 6 metros cúbicos/segundo a 3 metros cúbicos/segundo a su paso por Aranjuez. Es así de claro y para que me entienda todo el mundo. Hecho el trasvase, hecho el canal, hecho el tubo, darle vuelta a la manivela, darle vuelta a la válvula no cuesta nada. ¿Quién nos va a decir que con la sed y con la necesidad que tienen los regantes de una zona muy importante del litoral mediterráneo no se va a dar la vuelta a la manivela en situaciones de sequía? Díganoslo. Comprométase aquí, en la Cámara, a decir que no va a alterar los caudales mínimos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Voy acabando, señora presidenta.

Esta sería una situación del todo insostenible para las comarcas del río Ebro y para el delta del Ebro. Ya existe hoy una reducción neta de los recursos hídricos en el río Ebro, a su paso por Tortosa, de 3.000 hectómetros cúbicos. Con el trasvase se pone en peligro la estabilidad ecológica y ambiental del delta, acelerando el proceso de salinización y de retroceso del delta, afectando a las actividades marisqueras y pesqueras.

Hoy ustedes van a aplicar el rodillo, legítimo, democrático, pero en un momento u otro, en los próximos años de aplicación del plan, esto se va a parar; lo va a parar la Unión Europea, que tiene más sentido común que ustedes en este ámbito, o un gobierno más responsable y realista, o lo va a parar en definitiva el crecimiento de los costos del proyecto.

Retiren el plan, sean conscientes de que esto afecta al sostenimiento ecológico de una parte importante de la cuenca mediterránea. Sean conscientes de que lo que hay que afrontar en realidad es el cambio climático. Aprovechen el agua, hagan esfuerzos de racionalización, creen modelos turísticos y agrícolas sostenibles, compatibles con la liberalización de mercados que habrá en los próximos años con el fin de proteccionismo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Sean realistas, sean conscientes y no condenen al delta del Ebro a una muerte o a una desertización segura.

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señor ministro, yo suelo decir mucho a mis alumnos en planeamiento que lo primero que hay que cuestionar de un problema es el enunciado, que no conviene tener una mentalidad donde a uno le dan unos datos e inmediatamente da una respuesta.

A mí me parece que, desde el punto de vista andalucista, lo primero que hemos hecho con el Plan hidrológico nacional es cuestionar el enunciado, no considerarlo un mero problema de ingeniería, con una entrada de datos (cuánta oferta y cuánta demanda hay, qué necesidades hay) y con una salida de respuesta (cuánto mide el tubo, cuántos hectómetros cúbicos hace falta trasladar o de qué manera se resuelve ese problema)

A nosotros nos parece que en el enunciado del plan hay variables que harían cambiar sustancialmente los

datos y que, por tanto, la respuesta no sería la misma. Hay muchas variables que ya se han dicho en esta tribuna de consideraciones sobre los factores, tanto técnicos desde el punto de vista científico como de otro calibre, que condicionan esos datos de oferta y demanda, que son los que condicionan la respuesta. Por citarle uno, ahí está el tema de las aguas subterráneas tratado por el plan casi como una reserva de emergencia de los acuíferos cuando hay sequía y no de un tema enfocado desde un punto de vista más moderno como auténtica segunda red que permite embalses, que permite trasvases, que permite acumulación y que permite tratarlo de forma integrada con las aguas superficiales.

Para Andalucía, naturalmente, el agua es un recurso básico, pero también es un soporte de vida y un agente de modificación geomorfológica. Por tanto, tenemos que hacer compatibles principios filosóficos, casi ecológicos de defensa de esa vida que da el agua con los principios funcionales de la demanda que tiene nuestra tierra.

Se podrán cuestionar muchos números, y yo cuestiono los nuestros propios que dice el plan, que habla para el año 2012 de un déficit de 450 hectómetros cúbicos en Andalucía. Estaría dispuesto hasta a discutir esos números. No voy a resolver de dónde saco esos 450 hectómetros cúbicos porque hay que cuestionar cosas. En primer lugar, la propia autonomía. Reivindicar desde Andalucía, gobernar nuestras aguas y, por tanto, el Guadalquivir, que nace, se desarrolla y muere en Andalucía. En segundo lugar, optimizar nuestros propios recursos internos en Andalucía, que permiten operaciones de optimización; modernizar nuestro regadío, que se puede modernizar más y ahorrar determinadas demandas; reutilizar las aguas recicladas, que no están reutilizadas convenientemente, sobre todo en el litoral. Todavía hay documentos que hablan de emisario submarino y no de absoluta depuración de todo el ciclo del agua. Naturalmente, la inclusión de desaladora, ¿por qué no?, cuando así se requiera, sobre todo para agua urbana que permita esos costos o para determinados cultivos de regadío de primor.

Andalucía necesita el trasvase; necesita el trasvase. Es imposible que todas esas cuentas cuadren diciendo que no hace falta. No hay una ley que diga que todo aquello que existe, por el mero hecho de existir, debe ser conservado. Andalucía es seca y ese trasvase está contemplado, en parte y discutible en cifras, por el Ebro, pero hay otros trasvases que el plan descalifica: desde el Tajo y a la cuenca superior del Guadalquivir. En relación con ese trasvase hay una frase que dice que el sistema no tiene capacidad para gestionarlo. Yo no sé quién es el sistema, si somos los andaluces, si es el Gobierno, si se trata de aspectos técnicos, pero los trasvases posibles, desde el Tajo medio o desde la cuenca superior del Guadalquivir están desechados por el plan, no se consideran. Y hay trasvases internos de Andalucía que no se consideran. También Andalucía tiene cuencas excedentarias. Desde Huelva, desde el Guadiana Segundo se pueden llevar trasvases a la cuenca del Guadalquivir o al Guadalete, o el trasvase del Guadiaro, u otras operaciones internas de la red andaluza que no están contempladas por el plan. No digamos el estudio económico financiero; no digamos la relación de costo/beneficio del agua, muy deficitaria en el plan; no digamos las inversiones seriamente desagregadas, para que sepamos qué prioridades hay, porque sólo figura una cifra global y ocho años, no hay cuatrienios, ni prioridades, sino olvidos y determinadas cuestiones que están en los planes de cuenca y que no figuran en el plan. Pero, si quiere, señor ministro, que le resuma la posición andalucista, le diré que, a más de no estar de acuerdo con la filosofía del plan, con los objetivos del plan o con determinadas cuantificaciones, el plan necesita consenso; necesita un período de reflexión y consenso y no mezclar aspectos técnicos, que se resuelven en mesas técnicas, con aspectos políticos, que se resuelven en mesas políticas.

Desde Andalucía buscamos y pedimos al Gobierno la retirada del plan no porque desechemos todo lo que hay dentro, que algunas cosas son correctas, sino porque no estamos de acuerdo con una aplicación lineal, ingenieril, cientificista, sectorial a un problema que afecta a todo el territorio español y al que se da un golletazo con el trasvase del Ebro y con alguna lista de obras que están en los planes de cuenca.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Termino, señora presidenta.

Insisto en que desde Andalucía queremos, primero, nuestra autonomía para gobernar nuestras aguas; segundo, redimensionamiento de las necesidades de agua que tenemos para generación de riqueza y empleo y, tercero, respeto al medio ambiente, a los impactos y a todas esas cuestiones que hacen que el agua sea considerada como recurso de vida.

Muchas gracias. **(El señor PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA**: **Núñez, desde Andalucía no; hay andaluces que estamos a favor del plan hidrológico.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señorías, guarden silencio.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, trataré de resumir, en la medida de lo posible y por el tiempo de que dispongo, las razones por las que el Bloque Nacionalista Galego presenta esta enmienda de totalidad al proyecto de ley del plan hidrológico presentado por el Gobierno, un plan hidrológico que, más allá de

sus concreciones, plasma una concepción y una orientación política del Gobierno sobre la planificación hidrológica, el modelo de desarrollo económico o el equilibrio territorial y que, desde luego, tiene como antecedentes la reforma de la Ley de Aguas, con la instauración del mercado del agua, y la vinculación entre planificación hídrica y rentabilidad. Esa reforma ha sido precedida por el Libro Blanco del agua, donde ya se optaba con claridad por poner la política del agua al servicio del resto de las políticas sectoriales; una política basada, desde nuestro punto de vista, en criterios económicos discutibles y que deja en segundo plano los aspectos ecológicos y ambientales, los impactos sociales, los desequilibrios territoriales que esa política pueda causar.

Nosotros creemos que no es lo mismo integrar políticas horizontales que poner una política al servicio de las demás, como sucede en este plan, donde la planificación hidrológica es un mero instrumento al servicio de una determinada política agraria discutible o del incremento de la oferta al sector turístico y de servicios del área mediterránea, sin que se tengan en cuenta otras variables de vertebración territorial y social. La política del Gobierno opta por llevar agua a un elevado coste a algunos de aquellos lugares donde la industria o el sector agrario la necesitan, cuando cabe sin duda la alternativa de potenciar el sector agrario y la industria donde existe agua. Dicho esto, no quisiéramos pasar por alto que, desde nuestro punto de vista, la forma elegida por el Gobierno para la participación de las comunidades autónomas en la elaboración de las líneas maestras del plan hidrológico no nos parece la más adecuada. Esta participación se articuló a través del Consejo del Agua, en lugar de hacerlo a través de un mecanismo que permitiese el análisis más amplio y bilateral sobre las repercusiones del plan en aquellas políticas que son competencia de las comunidades autónomas.

Si hablamos de política agraria, este plan presenta unos perfiles que evidencian la subordinación de la planificación hidrológica a un modelo de agricultura intensiva basada en la productividad extrema, a costa de altos consumos de agua, el empleo masivo de productos fitosanitarios o los abonos químicos y además de futuro incierto. Las repercusiones medioambientales y ecológicas que este modelo ultraproductivista ocasiona por sobreexplotación de los acuíferos se olvidan, justificándose el aporte de agua que se va a realizar de otras cuencas calificadas de excedentarias en la alta eficiencia de esta actividad productiva en esa zona o en una importante capacidad de pago del agua por el sector agrícola del levante y del sureste. Existen otras posibilidades, desde luego, como es centrar la política de regadíos en la mejora y modernización de los existentes, destinando recursos a perfeccionar los sistemas y técnicas de riego, incorporando métodos que permiten el ahorro de agua, formando a los regantes o estudiando la introducción de cultivos con menor consumo de agua en aquellas zonas donde es escasa, y nada de esto se tiene en cuenta en el plan. Y, por cierto, la política de llevar agua a lugares de acuerdo con la demanda, en lugar de adaptar esa demanda a las posibilidades de utilización del agua existente, es simplemente insostenible y conducirá a un callejón sin salida porque es evidente que la demanda seguirá aumentando en el futuro cada vez más y más, y el problema es hasta qué limite, por lo tanto, se va a trasvasar agua.

Por otro lado, este plan destina una cantidad elevadísima de dinero que probablemente podría ser bastante menor con otra orientación de la política hídrica y del modelo de desarrollo, y por tanto sería posible destinar parte de estos fondos a otras necesidades de desarrollo económico y social y a políticas, por consiguiente, de equilibrio territorial, tan necesarias en este momento ante los evidentes desequilibrios existentes en el conjunto del Estado español. En todo caso, resulta llamativo —y quiero hacer hincapié en esto porque nos parece a nosotros incomprensible— que, destinando este plan aproximadamente un billón de pesetas a modernización de regadíos, no se dedique ni una peseta a los regadíos de tres importantes comarcas agrícolas de Galicia, como son A Terra Cha, Valdelemos y Alimia, donde estos regadíos son fundamentales para su desarrollo económico, basado en la agricultura porque otras alternativas productivas no existen. Simplemente llamativo, señorías, como lo es que Galicia recibirá el 3,14 por ciento del total de las inversiones previstas en este plan. Y, por favor, no nos digan que llueve.

Para finalizar, señora presidenta, también nos preocupan los aspectos medioambientales, o la ausencia de los mismos. Incluyen, por ejemplo, pero retrasan, las obras de saneamiento y depuración, y digo retrasan en relación con las previsiones de directivas europeas; no contemplan la reducción de consumos urbanos o industriales, la reutilización de las aguas residuales para usos agrarios o, ¿no es una prioridad del plan preservar la calidad de las aguas? También resulta poco comprensible el aplazamiento de las declaraciones de impacto ambiental, que probablemente se transformarán en algo formal.

Resumidamente, por estas razones y por otras que el tiempo de que dispongo no me permite desarrollar, el Bloque Nacionalista Galego propone que este proyecto sea devuelto al Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Señor Caldera, muchísimas gracias por su intervención, pero permítame que empiece la mía recordándole, con todo respeto, que es a usted a quien parece haberle traicionado el subconsciente cuando viene a esta Cámara a presentar un proyecto alternativo del Partido Socialista y apenas los tres últimos minutos de su intervención hacen alusión al mismo. Muy poca fe debe de tener usted en ese proyecto que han improvisado y que no merece el calificativo de alternativa, al que yo le voy a exigir que haga referencia, si usted me lo permite. Me parece que el objeto de su intervención hoy debe ser la presentación de este proyecto alternativo, si es que existe y cree en él, para que podamos conocerlo de una vez por todas. **(Aplausos.)**

En 1985, hace ahora dieciséis años, el Partido Socialista Obrero Español aprobó durante su primer mandato la Ley de Aguas. Esta ley define la necesidad de crear un marco jurídico para el agua; y el marco jurídico está configurado por el conjunto de planes de cuenca de los ríos y, después, por un Plan hidrológico nacional. Tal como establece la Ley de Aguas, el Plan hidrológico nacional tiene preceptivamente que coordinar las relaciones existentes entre los diferentes planes de cuenca y aprobar por ley, en su caso, las transferencias entre estas cuencas. Esta ley fue su ley, la que aprobaron ustedes, y a ella tenemos que someternos porque es la que está vigente. Dicho en palabras más sencillas: una vez ordenado cada río, una vez planificada su regulación, el Plan hidrológico nacional tiene que equilibrar el sistema dando lo que sobra en las cuencas excedentarias a las deficitarias; esto es lo que establece la Ley de Aguas. Le recuerdo también que todos los planes hidrológicos de cuenca los aprobó el Partido Socialista Obrero Español, menos los tres últimos que fueron aprobados durante el mandato de la ministra Tocino: el del Tajo, el del Júcar y el del Segura, como usted sabe.

Después de dieciséis años de estudios, porque los estudios no los hemos iniciado nosotros sino que se vienen haciendo desde 1985, tras un intento fallido del Partido Socialista Obrero Español en 1993, después de hacer un Libro Blanco del agua, hoy tenemos un plan hidrológico que ha elaborado durante casi cinco años el Partido Popular por medio de un equipo de expertos y científicos que es el mismo básicamente que ayudó a preparar el proyecto del Partido Socialista en 1993. Lo primero que quiero hacer hoy aquí es agradecer y reconocer, tanto a los que trabajaron en la época de los anteriores gobiernos socialistas como a los que lo han hecho durante la del Gobierno del Partido Popular, el trabajo que han realizado para poder presentar este proyecto. **(Aplausos.)**

Hoy aquí se presenta una alternativa; no una enmienda de rechazo del Partido Socialista, no: una alternativa al proyecto que ha presentado el Gobierno. Hace cuatro fines de semana, después de que los distintos barones territoriales del Partido Socialista se manifestaran cada uno de forma diferente en el tema hidrológico, el principal partido de la oposición decide encerrar a un equipo de sus responsables que, naturalmente con nuestro respeto, elaboran en un mes un proyecto al que ellos llaman una verdadera alternativa. Al trabajo continuado de centenares y centenares de personas durante casi quince años, el Partido Socialista nos presenta hoy un proyecto elaborado en apenas un par de semanas. Esto, con ser meritorio —desde luego no es una minucia al lado de lo que consigue este proyecto alternativo— permite, presumiblemente, poner de acuerdo, al menos en la Ejecutiva Federal del partido, a los representantes del Partido Socialista de Murcia y de Aragón, que curiosamente en sus propios territorios defienden en Aragón que la alternativa del Partido Socialista no tiene trasvases, y se van a Murcia y defienden que la alternativa del Partido Socialista sí tiene trasvases. **(Aplausos.—Rumores.)** Algo que en términos que me atrevo a adjetivar casi de científicos el presidente de la Junta de Castilla-La Mancha, don José Bono, calificó, y está escrito, de milagro. Hemos conseguido que una cosa sea a la vez blanca y negra, hemos conseguido que sea de día y de noche a la vez. En definitiva, señorías, un milagro sin ningún tipo de matiz. **(Aplausos.)**

El Partido Socialista en unos días, en quince días, pone sobre la mesa un documento que aporta 1.129 hectómetros adicionales, pero que no ofrece ningún estudio de fondo ni ningún otro dato. Ese estudio no dice ni qué necesidades tenemos, ni qué disponibilidades tenemos, ni qué déficit de agua tenemos. A partir de ahí tampoco sabemos muy bien lo que vamos a resolver, pero se aporta, eso sí, una cifra que sale de la nada, también por milagro, y que, ¡oh casualidad!, son 1.129 hectómetros cúbicos. Entonces, nos preguntamos, ¿es que han descubierto nuevas medidas que nosotros no contemplábamos? Si ustedes me permiten y si la señora presidenta me permite, voy a intentar desvelar lo que es realmente este proyecto alternativo, que quiero insistir en que creo que no merece el calificativo de tal. Vamos paso a paso.

El Partido Socialista Obrero Español propone en su proyecto un ahorro de 310 hectómetros cúbicos. Es un ahorro problemático porque plantea que estos 310 hectómetros cúbicos, que es de donde van a salir los 1.129 hectómetros milagrosos, se consigan con medidas de ahorro. Doscientos sesenta de estos 310 van a salir del Júcar y 50 de Cataluña. Pregunta, señor Caldera, ¿se pueden ahorrar del Júcar 260 hectómetros cúbicos? Se lo explico, un segundo. **(El señor Martínez—Pujalte López**: **Jesús, que necesitas un profesor.)** Existe efectivamente un canal, señor Caldera, que conecta el río con la acequia real y que tiene importantes pérdidas; tiene usted razón, existe. Es decir, hay un problema en el Júcar porque hay un canal que conecta el río con la acequia y efectivamente este canal tiene importantes pérdidas; es verdad y tienen ustedes razón. Nosotros pretendemos arreglarlo y hemos comprometido la inversión para solucionar este problema. Efectivamente, el plan del Júcar establece la necesidad de solucio-

nar lo de este canal. Es que la cifra coincide, por eso lo digo. Si se soluciona lo de este canal efectivamente se ahorran 240 hectómetros. Esta era la primera propuesta que hizo el Partido Socialista: ahorrar esos 260 hectómetros de esa acequia. Pero después, y supongo que por motivo de la improvisación, alguien debió reparar en que el propio plan de cuenca del Júcar establece a dónde se van a destinar esos 240 hectómetros que se ahorran. El plan del Júcar dice que es verdad, que se tiene que arreglar este canal y que se van a ahorrar 240 hectómetros, pero resulta que el propio plan del Júcar dice: ¡Oiga!, cuando se solucione este problema y se ahorren 240 hectómetros, estos 240 hectómetros se tienen que destinar a los regadíos de Albacete y de Alacantí-Vinalopó. Efectivamente, el Partido Socialista lo reconsidera y en el plan que introduce el lunes en el Parlamento rectifica y ve que no podía incumplir el mandato de destinar ese ahorro a Albacete y a Alacantí-Vinalopó.

¿Cuál es la otra posibilidad? Resulta que ustedes no pueden quitar los regadíos de Albacete porque supongo que el señor Bono puso el grito en el cielo, naturalmente, pero ustedes siguen planteando su ahorro porque si no la cifra no les cuadra. Si usted propone este ahorro del regadío que baja de la acequia real, esos 240 hectómetros, ¿sabe usted para qué se usan esos excedentes hipotéticos de 240 hectómetros si no los van a usar los de Albacete y los de Vinalopó? Estos 240 hectómetros, señorías, se usan para nutrir los ecosistemas húmedos de la costa de la Comunidad Autónoma Valenciana, me refiero concretamente a La Albufera y a otros entornos de la Comunidad Autónoma Valenciana. Si ustedes quitan de La Albufera esos 240 hectómetros que pretenden ahorrar van a desecar La Albufera y los ecosistemas húmedos de la Comunidad Autónoma Valenciana. **(Aplausos.)** Tenga usted en cuenta que de los 300 ya se nos caen 250 hectómetros.

En cambio, el plan del Gobierno sí presenta ahorros. El plan del Gobierno presenta en toda España un proyecto de más de un billón de pesetas para modernizar regadíos y fomentar esas medidas de ahorro. Pero es igual, voy a entrar concretamente en la zona afectada. En la zona afectada, que es la zona deficitaria, el plan del Gobierno contempla, primero, las aguas subterráneas, que usted me ha dicho que no las contemplamos, ha sido usted el que ha dicho que no contemplábamos las aguas subterráneas. Señor Caldera, las aguas subterráneas en el texto articulado, que usted ha dicho que no se contemplan, se contemplan en siete artículos de un total de 36; en los artículos 3, 6, 7, 8, 9, 17, 29, disposición transitoria segunda y disposición adicional cuarta. **(Aplausos. El señor Núñez Pérez. ¡Así se dice!)** Además, no en el texto articulado, pero sí en el proyecto, del déficit global estudiamos no sólo las aguas subterráneas sino las medidas de ahorro, y efectivamente sacamos 100 hectómetros cúbicos de aguas subterráneas en la cuenca del Júcar y 100 hectómetros cúbicos en Cataluña. Porque el déficit hídrico de todo el arco mediterráneo —y esta es la clave de la cuestión— no es de 1.050 hectómetros cúbicos. El señor Borrell, en el año 1993, dijo que el déficit de toda la cuenca era de 2.400 hectómetros, y planteaba en su proyecto las soluciones para resolverlos. Nosotros jamás hemos planteado que el déficit fuera de 1.050 hectómetros cúbicos; no. Nosotros hemos cifrado el déficit total en 2.100 hectómetros aproximadamente de toda la cuenca deficitaria. A partir de ahí proponemos, primero, aguas subterráneas: 200 hectómetros cúbicos, y después, medidas de fomento de ahorro, medidas de reutilización de aguas depuradas, medidas de gestión de la demanda y medidas de desalación. Y sólo cuando hemos apurado todas estas alternativas es cuando llegamos a la conclusión de que tenemos además un déficit de 1.050 hectómetros cúbicos. La diferencia entre su proyecto y el nuestro es que nosotros sí tenemos hoy la valentía —la misma que tuvieron ustedes en el año 1993, quiero reconocérselo— de afrontar el problema y de decir a los ciudadanos españoles de dónde vamos a sacar esos 1.050 hectómetros cúbicos. **(Aplausos.)**

Respecto a esa política de ahorro del agua, señoría, usted me contestará —espero— que su política de ahorro del agua se incardina en el artículo que prohibe nuevas concesiones de agua. Para usted la prohibición de nuevas concesiones de agua es un artículo fundamental. El plan del Partido Socialista presenta una propuesta que dice que a partir de ahora quedan prohibidas las nuevas concesiones de agua, como un elemento fundamental en la política de ahorro de este plan. Pero permítame que le diga que vuelven a improvisar, porque les faltan los estudios y les faltan las horas de análisis. ¿Sabe usted, señoría, que desde el año 1985 no se dan nuevas concesiones en el Segura? ¿Sabe que sólo se han producido dos excepciones menores, ambas de dos regadíos sociales en el Segura alto y en Castilla-La Mancha? ¿Cree usted que esto puede producir ahorro alguno cuando llevamos dieciséis años sin dar ninguna concesión de este tipo? ¿Cree usted que esta es una medida de ahorro, señor Caldera?

Todavía más grave —y permítame que le vuelva a expresar mi voluntad de intentar esclarecer el proyecto que ustedes presentan desde todo el respeto, pero desde la máxima seriedad—, ustedes proponen una reutilización de aguas procedentes de depuradoras. Yo creo que ustedes no se han estudiado seriamente el proyecto del Gobierno. Ustedes plantean reutilizar 265 hectómetros procedentes de aguas depuradas: 1.129, 300 de ahorro —ya hemos visto lo del ahorro—, ahora 265 de reutilización de aguas depuradas. Nuestro plan, señorías, propone reutilizar en la cuenca deficitaria 364 hectómetros cúbicos. Ustedes cuentan 20 hectómetros en el Segura y nosotros 100 hectómetros, porque incorporamos todas las depuradoras existentes. ¿Pero saben cuál es el problema exactamente? El problema es que nuestra propuesta de reutilización de agua reutiliza en la cuenca deficitaria toda el agua posible. Aquí hay muchas diputadas y diputados del Partido Socialista y del Partido Popular de Murcia. ¿Hay alguien en Murcia que no sepa que toda el agua depurada se reutiliza? ¿Hay alguien en Murcia que no sepa que la gente se pega por la concesión del agua depurada? ¿Hay alguien que no se haya leído detenidamente este plan que no sepa que nosotros en la cuenca deficitaria utilizamos toda el agua depurada para reutilizarla, absolutamente toda? Ahora bien, volvemos a estar ante un nuevo milagro, porque lo que sí puede suceder es que el Partido Socialista haya encontrado una fórmula según la cual en una depuradora entren 100 hectómetros cúbicos y salgan 150. **(Risas.—Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres**: **¡Qué gracioso!)** Hemos construido una depuradora en Murcia, hemos construido una depuradora que en estos momentos ya está dando una parte importante de agua reutilizada, y su demanda del uso hoy nadie puede cuestionarla, nadie que conozca la realidad.

Otra medida es la creación de bancos de agua. **(La señora Cunillera i Mestres**: **¡Qué suspense!)** Esto es fantástico, porque ustedes proponen crear un banco, un banco que va a aportar 150 hectómetros cúbicos de agua a la cuenca del Segura. Yo supongo que esto parte del concepto tradicional que nosotros tenemos de un banco normal, un banco banco, no un banco de sentarse, un banco financiero **(Rumores.)**, un banco que capta ahorros y los multiplica, porque sólo mantiene en la caja una parte del volumen de los activos que tiene. Pues bien, esto aplicado al agua, con todo el respeto, no tiene ningún sentido. En cuanto al agua, si usted capta un hectómetro de agua, sólo puede prestar un hectómetro de agua. Usted, por mucho banco del agua que cree, no va a multiplicar los hectómetros del agua. ¿ Señor Caldera, me quiere explicar, por favor, cómo va a conseguir ahorrar con un banco de agua público 150 hectómetros de agua en la cuenca del Segura, cuando la aportación total —cuidado, de toda la cuenca del Segura— el año pasado fue de 180 hectómetros cúbicos? Es decir, el señor Caldera propone que en Murcia, donde todas las aportaciones del río han sido 180 hectómetros —y ustedes comprenderán que esos 180 hectómetros se están utilizando en Murcia, pero es igual aunque no se utilizaran—, ellos con un banco van a conseguir cambiar de manos 150 hectómetros y van a resolver el problema. **(Rumores.—Un señor diputado**: **¡Qué barbaridad! —La señora Cunillera i Mestres**: **Tocan risas.)** Esos 180 hectómetros sonla totalidad del banco, la totalidad de la aportación y usted pretende que van a emerger 150 hectómetros sólo porque cambien de manos. La solución probablemente de un lugar donde no hay agua es crear un banco y así el agua se multiplicará también como un milagro y podremos resolver el problema del Segura. El banco, señor Caldera, sirve para el cambio de manos del agua y en ese sentido es bueno, yo se lo quiero reconocer. Cuando no hay agua, no hay nada que tengamos que cambiar de manos. La medida es positiva, no es mala. Si, en general, muchas de sus medidas son positivas y yo se las aplaudo, lo que sucede es que no resuelven el problema. Crear el banco del agua es una buena idea, señor Caldera, pero no nos soluciona el problema, porque el banco cambiará de manos el agua, pero no la multiplica. Es lo que intento explicarle.

Finalmente la desalación. Ustedes proponen 404 hectómetros cúbicos procedentes de la desalación, nosotros proponemos 386 hectómetros cúbicos. Desconozco si sus desaladoras son además de la nuestras o son a cambio de las nuestras, me gustaría que me lo aclarara porque este es el punto de partida donde fallamos. El señor Borrell y nosotros partimos de un déficit de más de 2.000 hectómetros cúbicos. La desalación nos resuelve un problema de 386 hectómetros cúbicos, pero al final seguimos teniendo un problema de 1.050 hectómetros cúbicos que no se han podido resolver con la desalación. Pero déjeme que le diga algo más sobre la desalación y también en relación con los otros portavoces que han tenido la amabilidad de intervenir en esta Cámara.La desalación es un complemento bueno, también positivo y hay lugares, por ejemplo, Baleares o las islas Canarias (a pesar de que ustedes allí no las quieran) donde no hay alternativas desgraciadamente —en los territorios insulares es donde no hay alternativas—, pero la desalación tiene un límite para solucionar el problema del agua. Por eso nosotros desalamos casi 400 hectómetros cúbicos, por eso nosotros hemos puesto la primera piedra de lo que va a ser la desaladora más grande de Europa que es la de Carboneras. En primer lugar abordaré el precio. El Plan hidrológico nacional contiene un análisis económico muy interesante de lo que es la evolución de la elasticidad del precio y la demanda del agua en toda España, viene muy bien para conocer la realidad del consumo del agua en España. Hay determinados consumos que no se pueden satisfacer a determinados precios. Yo sólo le pido que cuando hable de precios de la desalación lo haga seria y rigurosamente. A los precios de la desalación hay que incorporar los costes de la infraestructura y su plazo de amortización, porque usted sabe perfectamente que la desalación tiene un plazo de vida de 10, 12 años, con lo cual la amortización que usted tiene que hacer es de 10-12 años; no sucede así para un trasvase que tiene una amortización mucho más larga, como usted sabe perfectamente. Pues bien, si usted incorpora el precio de la amortización de esa infraestructura, verá perfectamente que estamos ante una horquilla de precio de la desalación que va desde un mínimo de 109 pesetas a un máximo de 134 pesetas con tecnología moderna, porque actualmente hay desaladoras que cuestan 300 pesetas. Yo le pongo a su disposición un estudio que ha realizado el Ministerio de Medio Ambiente en el que analiza perfectamente este tipo de costes.

En segundo lugar la ubicación. No toda el agua que necesitan las cuencas deficitarias la necesitamos en la

costa; mucha de la que necesitamos además de para usos de regadíos es para tierras adentro, con lo cual usted tendrá que costear y hacer la inversión para trasladar el agua que se transforma en la costa hasta el interior donde se va a necesitar. Eso tiene un coste, incluso de bombeo, porque estamos hablando de cota cero a cota interior y gran parte de trasvases o de circuitos de encauzamiento tendrían que construirse.

En último lugar, aunque no menos importante, abordaré un extremo que han manifestado todos los que han intervenido. Es falso, señor Caldera, que el coste de la desalación es el mismo que el de trasvase. Si se desala la misma cantidad de agua que se trasvasa, por ejemplo 1.000 hectómetros cúbicos, se va a producir en el mejor de los casos entre dos y tres veces más contaminación atmosférica que la que hoy existe en España. Me extraña que desde el Partido Socialista se haga una apuesta por la desalación cuando los propios ecologistas han reconocido que repercutiría muy negativamente en nuestra estrategia de lucha frente al cambio climático y en nuestra lucha contra la contaminación atmosférica. Su propuesta, señor Caldera, motivaría un incremento de entre dos y tres toneladas más de CO_2 al año en nuestra atmósfera y, por tanto, un alejamiento de nuestras condiciones de Kioto entre un 8 y un 12 por ciento anual de nuestra atmósfera. **(Aplausos.—Varios señores diputados**: **Muy bien.)**

Sumando todo esto, es decir, con ahorro, con depuración, con desalación, ustedes consiguen 1.129 hectómetros y ¿qué hacemos con el resto, con los 1.070 hectómetros cúbicos que quedan de déficit y no se van a atender? El plan, por llamarlo de alguna manera, que su partido ha concebido es tan poco sólido que ustedes mismos acaban reconociendo al final que esa agua no bastará para atender los déficit porque ustedes sólo aportan 1.129 hectómetros cúbicos. Para cuadrar el milagro terminan al final por hablar de trasvase aunque sea tímidamente, porque tienen que poder ir a Aragón y decir que no habrá trasvase. En su artículo 55 dicen, textualmente: Constatada la imposibilidad técnica, económica y ambiental de atender los déficit existentes con recursos propios, convencionales o no de una cuenca, el Gobierno considerará la posibilidad de la realización de transferencias entre cuencas. **(Aplausos.)** Añaden: En todo caso, dada la gravedad de la situación de las cuencas deficitarias, se iniciarán de forma inmediata los estudios de detalle para adoptar dicha decisión.**(Rumores.)** Ustedes que se han hartado en la prensa —he leído los titulares— de decir que no harían un trasvase, ustedes que han presentado estos informes en contra del trasvase, nos dejan 1.000 hectómetros cúbicos que no tienen salida y que al final se tendrán que abordar como un trasvase. Lo dicen así, sin más, en este artículo. Lo realmente mágico es haber conseguido hacer creer a los ciudadanos de Aragón que realmente presentaban un proyecto que no incluían los trasvases. Lo milagroso, como decía el presidente manchego, es que por poco se suben incluso a las movilizaciones en contra de estos trasvases. No es que propongan un trasvase, es que ellos proponen que se hagan trasvases de forma masiva, porque no limitan ni definen ninguno. Para más irresponsabilidad, a mi juicio, en el artículo 55.3 se afirma: La aprobación de transferencias entre cuencas podrá realizarse mediante la norma legal que corresponda **(Un señor diputado del Grupo Popular: Bien.)**, en función en su caso de la ausencia justificada previa declaración favorable de impacto ambiental de la transferencia. **(Rumores.)** Señor Caldera, ¿dejan ustedes la puerta abierta a aprobar los trasvases por decreto-ley? ¿Sí o no? **(Varios señores diputados del Grupo Popular**: **Sí.—Aplausos.)** ¿Todo el mecanismo de consulta que se ha creado, las comisiones y demás organismos de deliberación quedan a merced de algo tan etéreo como la norma que corresponda?Permítame que le refresque la memoria acerca de lo que se hizo por decreto-ley en Castilla-La Mancha —allí se recuerda perfectamente— respecto al Tajo-Segura en 1995 —estoy seguro que usted no lo comparte—.

Ahora bien, ustedes dicen algo que también es sorprendente. Afirma que se han de iniciar los estudios para saber más del trasvase. Es decir, después de quince años estudiando el problema, después de que ustedes mismos hubieran llegado a la conclusión de hacer trece trasvases distintos, después de que nosotros rehiciéramos los trabajos durante cuatro años, para concluir con este plan, ustedes ahora dicen: como a pesar de toda la magia que hacemos esto no se arregla porque al final seguirá faltando agua, vamos a seguir estudiando todo de nuevo; vamos a seguir estudiándolo para ver si conseguimos aplazarlo. Lo más grave es que hoy de esta Cámara saliéramos con su proyecto alternativo, señor Caldera, y les dijéramos a los ciudadanos de Almería, de Murcia, de Alicante, de Valencia, de Castellón o de Barcelona que vamos a volver a empezar a estudiarlo todo. Señor Caldera, yo comprendo que ustedes, por motivos que no vienen al caso, **(Un señor diputado**: **Sí, si vienen.)** tengan la necesidad de salir de aquí lo más airosos que puedan, y a otra cosa. Pero, por respeto a los ciudadanos, permítame que le diga que no estamos ante una verdadera alternativa, esto es un trabajo, como alguien ha dicho aquí, de aliño hecho de una forma urgente simplemente para intentar mantener la unidad de su partido. **(Aplausos.)**

Quiero concluir mi referencia a su intervención, señor Caldera, con dos cosas, porque no quiero extenderme mucho más. Me refiero a una frase del plan que reduce la participación de los usuarios en las decisiones, la reduce no la aumenta. Admite el decreto-ley para llevar a cabo las transferencias y deja cabida a todo el plan de trasvases del señor Borrell, no prohíbe los nuevos regadíos en las zonas receptoras, que es una buena aportación que hacemos nosotros y usted debería reconsiderar. No incluye estudio alguno que sustente estos datos; en contra de lo que dice el presidente de

Aragón, ustedes afirman en su propuesta que el Ebro es excedentario, afirmación en la que yo estoy de acuerdo con usted, señor Caldera. **(Un señor diputado**: **Muy bien.)** Antes de concluir, señor Caldera, quisiera, es mi deber, pedirle ciertas aclaraciones, y espero, por favor, que usted me conteste, porque es el que presenta el plan alternativo y creo que tengo derecho a que usted me aclare estas alternativas. **(Aplausos.)** Primera pregunta, señor Caldera. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** En 1993 el plan Borrell decía que el déficit de todo el arco mediterráneo era de 2.425 hectómetros; hoy nosotros decimos que es de 2.190. Ustedes en el plan ¿qué déficit estiman para todo el arco mediterráneo? **(Varios señores diputados**: **No lo saben.)** Segunda pregunta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Nosotros reutilizamos toda el agua de todos los núcleos urbanos de todo el Mediterráneo. Disponemos de toda esa agua para depurar y lógicamente la vamos a depurar. Señor Caldera, ¿de dónde van a sacar ustedes más agua para depurar y reutilizar si no hay más ciudades ni más núcleos urbanos. **(Rumores.—Un señor diputado**: **De Aragón.)** Tercera pregunta: ¿Han olvidado las aguas subterráneas o, si se han acordado, por qué no aparece en su proyecto su contabilización? Cuarta pregunta: ¿De dónde van a sacar 260 hectómetros cúbicos para ahorrar en el Júcar? **(Rumores.)** Digan, por favor, si lo harán de Albacete, del Alacantí o del Vinalopó o, si por el contrario, van a desecar La Albufera y los demás ecosistemas de la costa. **(Rumores.—Aplausos.)**Quinta pregunta, ¿cómo es posible, señor Caldera, que, por ejemplo, cuando en el año pasado toda la cuenca del Segura tuvo sólo una aportación de 180 hectómetros de agua, un banco pueda lograr 150 hectómetros? ¿Es efectivamente un error o es algo que nosotros desconocemos, señor Caldera? Sexta pregunta, ¿qué demonios hemos de estudiar… **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señor Caldera, ¿qué más tenemos que estudiar para tomar una decisión definitiva que resuelva el problema del agua en España? ¿Qué más tenemos que estudiar para tomar una decisión de cómo resolver los problemas del agua en España? ¿Cuántos estudios más se han de hacer? ¿Por qué los estudios de la época del señor Borrell y del Gobierno socialista no sirven? ¿Por qué los estudios que nosotros hemos hecho no sirven? ¿Por qué los estudios de la propia Junta de Andalucía y de sus organismos autónomos de agua tampoco sirven? ¿Por qué los que hace la Comunidad Valenciana o los de la propia Generalidad de Cataluña tampoco sirven? Ni siquiera sirve un estudio que a ustedes les ha permitido calificar al Ebro de excedentario. ¿Cómo deberíamos acabar estos estudios para resolver de una vez por todas el problema del agua? Sinceramente, ustedes deben explicar esta alternativa, pero además sigo creyendo —y espero que en el turno de contrarréplica tenga ocasión de decírselo— que este es un proyecto de Estado y que como tal merece el más amplio consenso posible. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Ah!)** Señor Caldera —y así siempre se lo he dicho a los representantes de su partido con los que me he reunido—, este es un proyecto que se debe hacer sin buscar enfrentamientos territoriales, superando cualquier tipo de enfrentamiento y con el más amplio acuerdo posible.

Quiero contestar también, aunque sea con mucha más brevedad, a los otros portavoces parlamentarios que han intervenido. Señor Llamazares, le respondo muy brevemente. Sinceramente, creo en las palabras que he dicho cuando me he referido a que este era un plan de todos y que no tiene que ser un plan del Partido Popular; tiene que ser un plan de todos y con el consenso más amplio posible. La fórmula de participación, de consenso, de asesoramiento, que establece la ley para un proyecto de estas características, no la hemos hecho nosotros, está establecida en la ley, que aprobaron estas Cámaras en su día, que explica cuáles son los mecanismos de consulta que un proyecto de estas características tiene que poner encima de la mesa. Nosotros no hemos modificado estos mecanismos de consulta, sino que los hemos aceptado y hemos conseguido un resultado histórico según el cual más del 80 por ciento de los miembros del Consejo Nacional del Agua han aprobado este proyecto. Usted me acusa de falta de diálogo y de falta de sensibilidad de las propuestas de los diferentes grupos ecologistas. Permítame, señor Llamazares, que le lea públicamente el acta del Consejo Nacional del Agua del día 30 de enero de 2001, votación en relación con el informe de la comisión permanente del Consejo Nacional del Agua sobre el anteproyecto de ley del Plan hidrológico nacional. Voto particular de Ecologistas en acción —leo textualmente-: Por otra parte, el anteproyecto de ley del Plan hidrológico nacional también incorpora algunos aspectos medioambientales positivos. Este es el caso de los numerosos proyectos previstos de modernización de regadíos y de la construcción de un buen número de depuradoras de aguas residuales. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Asimismo, el anteproyecto de ley presentado el 5 de septiembre ante el consejo ha mejorado mucho. Ha mejorado en lo que a los aspectos medioambientales se refiere después de su análisis y modificación en el seno de la comisión permanente del consejo. En concreto, se han incorporado

algunos artículos a propuesta de Ecologistas en Acción, que pueden ser muy positivos para el medio ambiente. Por último, en el nuevo anteproyecto de ley presentado el día 30 de enero desaparecieron del programa del anexo de inversiones 14 embalses cuya construcción hubiera producido un grave daño sobre el medio ambiente. Palabras textuales de Ecologistas en Acción, señor Llamazares. No es el plan de los regantes, es el plan que ha aprobado el 80 por ciento del Consejo Nacional del Agua, es el plan que ha aprobado una parte muy importante de agricultores de España, es el plan que han aprobado por unanimidad efectivamente los usuarios y los regantes y, sobre todo, es el plan que ha apoyado mayoritariamente el 82 por ciento de los representantes del Consejo Nacional del Agua, incluidas las comunidades autónomas. No es cierto que sólo nos han apoyado nuestras comunidades autónomas. Sólo votaron en contra Baleares, Asturias, Aragón y Andalucía, ninguna otra comunidad autónoma votó en contra. De las comunidades autónomas del interior, sólo Aragón votó en contra; Castilla-La Mancha, Extremadura, Castilla y León, Madrid, Navarra, Rioja han votado a favor de este proyecto. El Plan hidrológico nacional contará con los apoyos del Consejo Nacional del Agua y con los que se desprendan al final del debate de esta Cámara y del Senado. Por ello, vamos a tener paciencia, vamos a intentar conseguir el máximo número posible de apoyos, vamos a demostrar nuestra voluntad de diálogo y cuando acabemos hablaremos de los apoyos que tiene el Plan hidrológico nacional. Créame, no tengo intención alguna de enfrentar a ninguna comunidad autónoma, todo lo contrario, tengo la intención de resolver los problemas del agua en todas las comunidades autónomas.

Quiero entrar en el tema de las constructoras y, sobre todo, en los anexos de las inversiones. Quiero pedirle al señor Caldera que, por favor, en su turno de réplica me diga por qué han desaparecido de la propuesta socialista los embalses y el anexo de inversiones, excepto determinadas obras que supongo que tendrán un interés partidista. A usted también le quiero preguntar, señor Llamares —a todos, también al señor Caldera—, si están a favor de todas las obras que se contemplan en el anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional, sí o no. **(Aplausos.)** ¿Quiere el Partido Socialista Obrero Español que se construyen los embalses de Yesa, Biscarrués, Santa Liestra y Monteagrón, sí o no?

Los embalses, las obras de regulación no se hacen por capricho, se hacen para resolver un problema que tienen los ciudadanos de España, y yo, como ministro de Medio Ambiente, tengo que tener una sensibilidad especial con respecto a esos proyectos, porque son proyectos que impactan el medio ambiente y provocan un impacto ambiental. Tenemos que conseguir, en primer lugar, que sólo se lleven a cabo estos proyectos cuando sean compatibles con el respeto al medio ambiente. Por eso todos estos proyectos tienen que tener una declaración de impacto ambiental. Por eso Jánovas y Úbeda la Vieja se han caído. Por eso hemos retirado 14 embalses del proyecto a propuesta de los ecologistas, porque tenían razón. Pero hay que resolver el problema.

Los ciudadanos que necesitan ese abastecimiento de agua, los ciudadanos de Aragón que necesitan ese regadío, necesitan saber si les vamos a construir esos embalses para que puedan tener el agua a la que tienen derecho. No puede ser que luego, cuando lleguen los meses de septiembre u octubre, usted mismo, o usted, señor Caldera, vengan aquí y, porque hay una riada, me digan que por qué no hemos construido los embalses para regular el río. Cuando se gobierna hay que tomar decisiones y hay que ser consecuente con las mismas. Yo soy el primer sensibilizado en que son obras que tienen impacto ambiental, y me preocupa, pero hay que solucionar los problemas de una forma u otra.

Quiero, señor Llamazares, alabar su sensibilidad con respecto al cambio climático, sensibilidad que no tienen otros grupos. Porque usted sí ha sido coherente con el cambio climático. Usted dice que no a la desalación y ha defendido el mismo discurso cuando ha hablado de contaminación atmosférica. Estamos en lo mismo, tenemos que hacer compatible la solución de ambos problemas, o al menos tenemos que intentarlo. Su modelo de control y mejora de regadíos, de mejora de las canalizaciones de las ciudades, es el nuestro; permítame que se lo diga. ¿Qué sucede? Es muy fácil quedarse con la copla del agua que se pierde en las ciudades. Es cierto, como creo ha dicho el señor Puigcercós, que se pierde agua en las ciudades. Es cierto, y esta no es una competencia que nosotros podamos en estos momentos atribuirnos, y usted lo sabe perfectamente, porque es una competencia municipal. Pero el problema radica en que donde es más importante actuar, o más rentable —si usted me lo permite—, sin abandonar la política de las canalizaciones de agua en las ciudades, es en los regadíos. De ahí que nosotros actuemos con un billón de pesetas para modernizar estos regadíos. Puede ser, señor Llamazares, que nos hayamos olvidado proyectos, con lo cual le invito a que nos haga estas propuestas. Me puedo equivocar, pero la intención era la de priorizar estas inversiones, priorizar la modernización de regadíos porque el ahorro en medidas de modernización del regadío tiene un efecto impresionante. Eso lo hemos contemplado en nuestro proyecto de plan hidrológico.

Respecto a los otros grupos que han intervenido, al señor Saura quiero decirle que no puedo estar de acuerdo en que no hay cuencas excedentarias y deficitarias. No es verdad. Tenemos un año hídrico excelente en España en el que la mayoría de nuestros embalses están casi al cien por cien de sus posibilidades, excepto en Almería, en el Segura y en el Júcar. En un año en el que está lloviendo tanto, estas cuencas siguen sin tener agua, nos sigue faltando agua. Y el río Ebro, sólo en dos meses, ha vertido al mar más de 4.000 hectómetros

cúbicos de agua. **(Aplausos.—El señor Bel i Queralt**: **¡No se puede regalar!)** No me parece una comparación para tomar en serio el que Madrid tiene déficit de playas o que Aragón tiene déficit de costas. Es igual que si usted no quisiera llevar la electricidad o el gas a Madrid o a Cataluña. Es un recurso público al que tienen derecho todos los ciudadanos de España. Desgraciadamente, no podemos tener playas en todo nuestro territorio, pero sí podemos facilitar que haya gas, sí podemos facilitar que haya electricidad y sí tenemos la obligación de facilitar que haya agua, siempre que no perjudique a nadie. **(Varios señores diputados**: **¡Muy bien, muy bien!—Aplausos.)**

No le voy a negar que la comunidad científica esté dividida, pero sí le niego que esté en contra totalmente. La mayoría está a favor y los que están en contra lo están por planteamientos de incertidumbre, que yo respeto, ligados a la capacidad de agua que pueda llevar el río Ebro o al daño que pueda producir un trasvase de estas características en los ecosistemas. Y me atrevería a decirle algo más. Estoy convencido de que la mayoría de los ecologistas y científicos a los que hace referencia están más en contra de las grandes obras de regulación, de las presas, que al propio trasvase. En definitiva, el trasvase es una obra que merece y exige una declaración de impacto ambiental, pero es una obra que también va a solucionar problemas medioambientales. En la cuenca del Mediterráneo existen hoy problemas de acuíferos sobreexplotados que tienen graves riesgos de salinización, problemas que con una ordenación adecuada del agua son también problemas medioambientales que se pueden solucionar.

Señor Labordeta, le pido públicamente disculpas y le ruego que las acepte si he dicho que usted cruzó el río. Quise decir su partido, la CHA. Permítame que explique la realidad. Seguramente usted no estaba, pero su partido hizo un acto —creo que en el mes de septiembre—, intentando atravesar a pie el río Ebro y convocó a todos los medios de comunicación para demostrar que el río Ebro no llevaba agua. Sólo le pido que explique toda la verdad a los ciudadanos y no sólo una parte. La primera, el agua no se coge de Zaragoza, sino de Cataluña. La segunda, el agua —el plan lo prohíbe— no se puede coger en los meses de verano, está prohibido. El agua se tiene que coger en los meses restantes, y de ahí que yo —permítame, si no es a usted, a su partido— le recomendara que ahora que el río en Tortosa lleva casi seis metros de profundidad, se vaya a Tortosa e intente cruzarlo. **(Aplausos.)**

Forman parte del Consejo Nacional del Agua todos los que en su día el propio ordenamiento legal dictaminó. Insisto en que no es un ordenamiento nuestro. Por otro lado, no utilicé el término nobles baturros como un términos peyorativo, no era esa mi intención. Si usted o alguien lo puede haber interpretado así, lo siento porque no era mi intención, al contrario, quería ser un elogio de una comunidad que ha sido siempre el eje vertebrador de España. Esta era mi intención y no otra. **(Aplausos.)** Usted dice como aragonés que el PHN sólo es el trasvase del agua. No es verdad. ¿Y el pacto del agua? ¿O no significa nada el pacto del agua para Aragón? El pacto del agua es prioritario y esencial en este proyecto. Es este Plan hidrológico nacional el que tiene que acabar con tantos años de promesas incumplidas, señor Labordeta. Es este el proyecto que pretende, de una vez por todas, acabar con estas promesas incumplidas que los aragoneses han venido sufriendo en su piel excesivamente y durante demasiado tiempo.

El Ebro no está regulado, y esta es la paradoja. Ya sé que usted no quiere los embalses, pero el presidente de Aragón sí que los quiere, porque él me ha dicho a mí personalmente que sí quiere los embalses, y espero que el señor Caldera lo rectifique en su intervención. Es usted el que no quiere los embalses. Cuatro… **(El señor Labordeta Subías hace gestos.)** Tiene S.S. razón, tres, perdón. Usted no quiere que se hagan Yesa, Biscarrués y Santa Liestra. Tiene usted toda la razón. Nos tendremos que poner de acuerdo, señor Labordeta. Tendremos que ponernos de acuerdo en si los aragoneses quieren que se hagan estas obras o no, porque en el año 1992 los aragoneses se pusieron de acuerdo y dijeron que se hicieran estas obras, y si los aragoneses quieren que se hagan estas obras, este Plan hidrológico nacional las va a hacer. **(Aplausos.)** Señor Labordeta, tiene usted razón en lo de esos destrozos que se han provocado. Tenemos la obligación de intentar buscar las soluciones a esos problemas, a los que se han provocado y a los que desgraciadamente se van a tener que provocar por la construcción de algún que otro embalse. Efectivamente, no se puede pisotear el derecho del ciudadano ni la propiedad privada. Estoy totalmente de acuerdo en que es una reivindicación en la que usted tiene toda la razón.

Al señor Puigcercós me gustaría hacerle sólo un ruego. Aquí creo que nadie ha citado a Costa Llobera, pero sí a Joaquín Costa, que es otra cosa. Costa Llobera es mallorquín. En cuanto a lo de modelo insostenible, el modelo tiene que ser sostenible porque reduce los trasvases a la última posibilidad. Le pondré un ejemplo: Almería —y estoy seguro de que el señor Núñez compartirá este criterio conmigo— tiene un déficit de más de 300 hectómetros. Sólo se proponen 95 de trasvase, porque la solución del resto del déficit de Almería se hace con desalación, con reutilización, con medidas de ahorro y con otro trasvase interno. Intenta ser un modelo sostenible porque lo que hace es priorizar la modernización de los regadíos, priorizar la depuración y la reutilización de agua, la restauración hidrológica forestal; priorizar, en definitiva, todas las medidas alternativas hasta llegar a la última medida, el trasvase. Y quiero darle garantías. Si no hay agua excedentaria, no hay trasvase. Si no hay agua de sobra no hay trasvase porque esta ley no lo permite. **(Aplausos.—El señor Lanzuela Marina**: **¡Muy bien!)** Esta

ley, entre otras muchas cosas, exige un caudal ecológico de 3.150 hectómetros cúbicos, que es el caudal regular hoy inexistente que tiene que garantizar la preservación medioambiental de la desembocadura, un caudal ecológico que tiene que ser prioritario. La ley exige que si no hay agua por encima de los 3.150 hectómetros cúbicos en la desembocadura no se puede coger agua porque, tal como indica el plan hidrológico de la cuenca, es el agua que se necesita para evitar la intrusión de la cuña salina y para garantizar la vida del ecosistema natural del delta del Ebro.

Quiero decirle al señor Núñez que la comunidad autónoma que se lleva mayor parte de inversiones de este Plan hidrológico nacional es Andalucía. Andalucía se lleva 680.000 millones de pesetas de inversión en este Plan hidrológico nacional. Y a mí me gustaría saber, señor Núñez, si, tal como usted defiende, los andaluces están de acuerdo en que Almería necesita un trasvase. **(El señor Lanzuela Marina**: **¡Que lo digan!)** Que lo digan. Dice usted que Andalucía necesita un trasvase. Almería necesita el trasvase del Ebro, ¿sí o no? El del Tajo se ha estudiado y nosotros creemos que es imposible. En cambio, en el Consejo Nacional del Agua se establece la recomendación de estudiar otro trasvase, que es el del Guadiana internacional. Hay un compromiso porque hay una recomendación del Consejo. Yo le invito a que usted analice esta otra opción, que es a la que las propias comunidades de regantes y la asociación de usuarios del agua de Andalucía llegó, porque eran mucho más partidarios de ese otro trasvase que del que usted propone. Nosotros siempre hemos dicho que no descartábamos esta posibilidad de cara al futuro.

Al Bloque Nacionalista Galego he de decirle que este plan pretende resolver el problema del agua en España. Las obras que se incluyen en este proyecto son obras de regadío en alta; no me puede usted pedir obras de regadío en baja. Las obras de regadío en baja tienen que ver con el Plan nacional de regadíos. No es competencia de este plan, es otra competencia que discutiremos en su momento. Las inversiones de Galicia tienen que ser deflactadas, igual que las de otras comunidades autónomas. ¿Por qué tienen que ser deflactadas? Las inversiones de Galicia tienen que ser deflactadas porque Galicia tiene cuencas internas y estamos hablando de unas inversiones que se complementan o apoyan en las de las cuencas internas. No es lo mismo un territorio en el cual todo el territorio, como sucede en Andalucía, son cuencas del Estado, que un territorio donde hay cuencas compartidas internas con las del Estado.

Muchas gracias, señorías. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

Un poquito de calma, señorías.

Señor ministro, desde luego ha hecho un adecuado ejercicio de oposición. Ya sabía yo que lo único discutible aquí era el texto alternativo del Grupo Socialista, porque éste, que es el suyo, no hay por dónde cogerlo. **(Aplausos.)** ¿Olvida usted, señoría, que este trámite, de acuerdo con el Reglamento, es de presentación de un proyecto de ley y, en consecuencia, también éste debe discutirse, o es que ni siquiera tiene usted confianza en los 35 artículos —en los que cabe poco— de su proyecto de ley sobre el Plan hidrológico nacional? Es la primera vez en mi vida parlamentaria que veo cómo se trae redactada de antemano la réplica. **(Aplausos.)** Y, señor ministro, hasta ha sido más brillante que la mortecina presentación del texto, se lo reconozco; un poquito más brillante, no es que mucho, pero sí un poquito más.

Su problema, señor ministro, ya que habla de congruencia y de contradicciones —no me extraña que no esté aquí el señor Aznar—, está en el salto espectacular que dieron desde el año 1993 a hoy. Leo: Aznar dice ante toda España que el PP se opondrá a los trasvases. Aznar dice ante toda España que el Partido Popular se opondrá a los trasvases. Y dijo algo más en una conocida revista de naturaleza científica: Que la España húmeda y seca, así la hizo Dios y había que dejarla. **(Aplausos.)** Ese fue el pensamiento, avanzadísimo, que ustedes, cuando estaban en la oposición, tenían de la política del agua en España. Le agradezco su oferta de consenso, que hasta ahora no ha brillado con luz propia, porque sólo hemos conocido la indecorosa expresión que en Consejo de Ministros se utilizó para calificar este plan **(Aplausos.—Protestas)**, un plan que, por narices —por decirlo de algún modo—, se iba a imponer a un territorio.

¿Sabe usted qué diferencia hay entre los populares del año 1993 y nosotros hoy? Ahora tienen ustedes una oportunidad, una ventaja adicional, señor ministro. ¿Sabe S.S. cuál es? Si ustedes me permiten decirlo, verán que es la expresión de una honda preocupación democrática: ustedes ahora disfrutan de una posibilidad y es que nosotros no tenemos posiciones destructivas; no las tenemos. **(Aplausos.)** Queremos solucionar un problema estratégico para la sociedad española y no multiplicarlo poniendo en dificultades al Gobierno; queremos solucionar un problema que afecta a este país y no multiplicarlo para poner en dificultades al Gobierno. Esa es la filosofía de nuestro texto, que, por cierto, debe haber seguido S.S. con muy poca atención, porque desde la primera a la última línea de una intervención de casi 40 minutos expliqué, en ocasiones contraviniendo el texto de su Gobierno, nuestra filosofía: desde la política territorial que nos anima hasta la política ambiental, pasando por la administración del recurso agua y acabando en la sostenibilidad económica y

financiera del mismo y, por supuesto, también política y social, porque para ello se precisa un gran acuerdo. Pero es que ustedes dan marcha atrás; van para atrás, como los cangrejos. ¿Le digo, señor ministro, lo que ha ocurrido, tanto que criticaba el anteproyecto de plan del año 1993, en estos años? ¿Le digo lo que ha ocurrido en esta década? Se lo voy a decir. En esta década, por ejemplo, el Consejo de Ciencia y Tecnología de Estados Unidos publicó un informe en el año 1996 sobre el futuro del regadío, donde apuntaba que la competencia por el recurso y las restricciones ambientales imponen la necesaria e imprescindible reducción del uso del agua en el conjunto de los recursos superficiales y en la agricultura del futuro. Ha ocurrido que el Foro internacional de política del agua, celebrado en San Francisco, en 1997, sobre resolución de conflictos hídricos, concluyó que las políticas de reutilización, ahorro y uso conjunto de recursos superficiales tienen que ser la base para solucionar la escasez de agua. Ha ocurrido que el Pacto del agua, en California, en el año 1999, está basado enteramente en la política de reutilización y ahorro. Ha ocurrido que todos estos cambios culminaron en la reunión del Foro Mundial del Agua, en La Haya, en marzo de 2000, en la que la visión del agua a nivel mundial pone el énfasis en una mejor y más eficiente gestión del recurso, el ahorro, la reutilización y el uso conjunto. Ha ocurrido que ha habido una directiva de la Unión Europea, que ustedes sólo citan en su texto, que va a pender sobre el futuro desarrollo de nuestro Plan hidrológico en los próximos años. Y ha ocurrido, señor Matas, una evidencia que no necesita más postulados científicos: ha ocurrido sencillamente que la década de los noventa ha sido la más cálida desde que existen registros fidedignos —1850—, con la creciente evidencia de un cambio climático que añade tensión sobre el recurso hídrico. Y ustedes no le dan ninguna importancia, no hacen previsiones de futuro, no valoran el impacto de estas impresionantes evoluciones que ponen en riesgo nuestra garantía de futuro en su Plan hidrológico nacional. No lo hacen, señor ministro, y eso sí está en la filosofía del texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista. Si ustedes hubieran tenido el mismo comportamiento receptivo a las evoluciones y a los cambios que sufrió el anteproyecto del Plan hidrológico nacional del año 1993, hoy podríamos estar muy cerca del consenso. Por cierto, señor ministro, ¿cómo me habla usted de valentía cuando en el año 1993 lo único que se atrevieron a decir del anteproyecto del Plan hidrológico del señor Borrell ante toda España es que se oponían a los trasvases?. ¿Dónde estuvo su texto alternativo, como hoy está aquí el texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista? **(Aplausos.)** ¿Dónde? Ustedes paralizaron aquel proyecto, lo hicieron imposible con una política de impedimentos y de agitación que impidió poder continuar con aquel texto.

He dicho, señor ministro, que nuestro texto alternativo se basa en las políticas territoriales, en la administración moderna del recurso del agua, con una adecuada solución que, en términos sociales y políticos, permita repartir el mismo. Por cierto, yo no he hablado de las aguas subterráneas. No sé si sus asesores que le han pasado el texto por escrito no me entendieron bien. No he dicho que no estuvieran las aguas subterráneas en su texto; dije que no había ni una palabra de política territorial, no había prácticamente políticas de ahorro y no había ni una sola línea sobre vertidos y depuración. ¿Cómo me dice usted que en la cuenca del Segura ya se reutilizan todas las aguas depuradas? Démoslo por cierto, pero esa es la pregunta relevante, señor ministro. La pregunta relevante será cuántas aguas se depuran, no si la ínfima cantidad de aguas depuradas, que es muy pequeña, se reutiliza. Demos por cierto que se reutiliza, pero es que, señor ministro, faltan muchas aguas y por tanto hay muchas oportunidades para las políticas de ahorro y reutilización. Por cierto, no es válido el dato que usted aporta aquí de que la cuenca del Segura sólo tuvo una aportación de 180 hectómetros cúbicos el año pasado. Señor ministro, esa es una aportación endógama, propia de su cuenca; ha tenido 300 y pico hectómetros de un trasvase, el Tajo-Segura, y tiene oportunidades de explotación racionales de aguas subterráneas que permitirían al banco del agua tener una importante posibilidad de desarrollo.

Señor ministro, no me hable usted así de las desaladoras. Las desaladoras que nosotros proponemos ciertamente son adicionales a las de su texto. Proponemos 400 hectómetros cúbicos más de desalación que los de ustedes y le demostramos en el texto que el impacto energético de ese incremento es inferior a la propuesta de trasvase desde el Ebro hasta Almería. ¿Usted cree que los almerienses y los murcianos pueden tener confianza en su palabra **(Varios señores diputados**: **¡Sí!; en el PSOE no.—Una señora diputada**: **¡Estáis nerviosos!)** cuando usted les propone que el agua llegará a Murcia y a Almería, como mínimo, dentro de diez años? ¿Saben ustedes que en los últimos cinco años, de acuerdo con este documento de evolución de inversión pública 1990-1999 **(El señor Caldera Sánchez-Capitán muestra un documento a la Cámara)**, su inversión en política hidráulica no llegó, en los cinco años, a los 138.000 millones de pesetas por año, cuando en 1995, por gestión de aquel denostado señor Borrell, según usted, se alcanzaron casi 300.000? **(Aplausos.)** A este ritmo de tortuga, señor ministro, no llegaremos nunca.

En cuanto a la desalación, me guío por las alternativas que presentan en este caso miembros del Consejo Nacional del Agua, científicos y expertos, con un voto particular al proyecto de plan hidrológico nacional, como usted bien sabe, que dicen: parece muy probable que el coste final del agua trasvasada sea superior al de potabilizar agua de mar. Lo dicen los científicos en un

voto particular que se presenta en el Consejo Nacional del Agua. ¿Habremos de dar más crédito a los científicos que a S.S.? Supongo que en esta materia, sí. Además, se acumula este dato a evidencias prácticas como que el Club Español de Residuos, en octubre de 2000, indicaba que mediante la evaporación al vacío, modificando el sistema energético de plantas de incineración, se puede obtener agua desalada a un precio de 50-55 pesetas/metro cúbico. ¿O no sabe usted que somos la segunda potencia mundial en agua desalada por ósmosis inversa, después de Israel? ¿No sabe usted que en Canarias, de acuerdo con un informe que me pasan acerca del funcionamiento de las desaladoras, en algunos casos se está obteniendo agua a 67 pesetas el metro cúbico y que la media no supera las 117 pesetas el metro cúbico? Es decir, un precio competitivo e inferior en términos económicos al del trasvase Ebro-Segura para los usuarios de Murcia y Almería. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señor ministro, nuestra filosofía tiene mucho que ver en este caso —y fíjese qué paradoja— con la de alguien a quien usted concederá cierta credibilidad. En 1996, el Círculo de Empresarios publicó un libro sobre política y economía del agua en España, en el que decía: el debate actual pone de relieve los crecientes costes de la política tradicional —que es la suya— y ofrece argumentos a favor de objetivos e instrumentos alternativos. El libro explicaba cuál debía ser el nuevo paradigma, indicando que, para resolver el problema del agua, había que abordar decisiones eficientes económicamente —le he demostrado que las suyas no lo son—, razonables medioambientalmente —tampoco lo son—, factibles políticamente —mucho menos— y equitativas territorialemente; en su plan no se cumple ninguna de las condiciones. Hace cuatro años —supongo que también será válido para hoy—, el Círculo de Empresarios acababa diciendo —fíjese qué ironía, señor ministro-: en términos generales, y por motivos económicos, ambientales y políticos, las transferencias entre cuencas deberían considerarse únicamente como un último recurso. Justamente es lo que aquí le estamos proponiendo.

Acabo, señor presidente, con dos consideraciones finales. La primera de ellas tiene que ver con los datos que he aportado sobre la cuenca del Júcar. Mire, señor ministro, me referí única y exclusivamente a datos de la Consejería de la Comunidad Autónoma Valenciana para demostrarle que, sólo con la modernización de la acequia real del Júcar, se puede obtener un ahorro de 200 hectómetros cúbicos al año; pero se puede hacer mucho más, y usted lo sabe. ¿Cómo que no tenemos estudios? Le ofrezco este completísimo estudio de mis compañeros en la Comunidad Autónoma Valenciana… **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: En este estudio se demuestra que el ahorro agrícola puede deparar en la cuenca del Júcar, en una hipótesis minimalista, ahorros de 260 hectómetros/año; el urbano industrial, de 34; la reutilización de aguas depuradoras, extendiendo su reutilización, que ahora es muy inferior a la necesaria, 59 hectómetros cúbicos —total de ahorro y reutilización, 353—; manejo hídrico de humedales, 20; captaciones de aguas subterráneas, 140; desalación y desalobración, 32. Es decir, que por estas vías iríamos a una utilización de prácticamente 600 hectómetros cúbicos al año, como mínimo.Esto es lo que hay que discutir a lo largo de la tramitación del proyecto, señor ministro. Nosotros le proponemos alternativas acordes con la sostenibilidad ambiental, social, económica y financiera del Plan hidrológico nacional.

Por favor, señor ministro —y con esto termino—, no haga usted referencias a la hipotética falta de apoyo de todos los socialistas al Plan hidrológico nacional, porque debe usted tomar en consideración la posición que expongo aquí hoy, en nombre de todo el Grupo Parlamentario Socialista; y debe usted fijarse en esa posición común, porque nosotros somos una organización democrática y el Plan hidrológico nacional sí ha tenido una víctima en su partido, el señor Lanzuela, en Aragón, a quien ni siquiera dejan hablar. Procuren evitar esos comportamientos autoritarios y comprender mejor la riqueza de aportaciones que le hace mi grupo porque España necesita un acuerdo en política de agua… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Caldera, ruego termine.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Acabo.

… que despeje adecuadamente nuestro futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Lanzuela Marina pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lanzuela, ¿a qué artículo hace referencia?

El señor **LANZUELA MARINA**: Al 71.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lanzuela, tiene la palabra por dos minutos. **(Fuertes rumores y protestas.)** Un momento, señor Lanzuela.

Señorías, a pesar de las muestras de aprobación o rechazo que SS.SS. puedan emitir, les recuerdo que es a juicio de la Presidencia la utilización de estos artículos, y estoy haciendo uso de ese artículo. **(Rumores y protestas.)** Señorías, estoy haciendo uso de ese artículo porque un diputado de esta Cámara ha sido aludido sin tener parte en este debate. **(Rumores y protestas.)** Señor Rodríguez Bolaños, señora López, les ruego guarden silencio y permitan que continúe el debate. Señor Rodríguez Bolaños, le llamo al orden.

Señor Lanzuela, dos minutos.

El señor **LANZUELA MARINA**: Señora presidenta, muchas gracias.

En primer lugar, quiero manifestar el honor que me produce poder hablar por primera vez en esta Cámara.

Como ex presidente de la comunidad, como miembro de dos gobiernos anteriores en la comunidad, pero sobre todo hoy como aragonés me siento especialmente orgulloso del ministro de Medio Ambiente que ha hecho una exposición… **(Rumores.)** Me siento orgulloso de pertenecer a un partido que se está ocupando de toda España y, en primer lugar, de mi propia comunidad. **(Rumores.)** Algunas de SS.SS. saben que haré lo imposible para que en la tramitación parlamentaria haya puntos de acercamiento.

El señor Borrell, amigo desde que él era secretario de Estado de Hacienda y después ministro, sabe que hemos hablado muchas horas y estos días le he dicho que estaba dispuesto a tender los puentes que sean necesarios para el diálogo. El martes tendí un puente invitando a almorzar al presidente de mi comunidad, al presidente de la comunidad castellano-manchega, y el presidente de Aragón se negó a venir. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **LANZUELA MARINA**: Señorías, mi salida de la presidencia regional del partido, después de siete años en los que me he sentido muy honrado, obedece a un pacto que tenía con la dirección nacional de mi partido de que a principios de este año la dejaba para dedicarme íntegramente a la presidencia de la Comisión de Economía y Hacienda —que tengo en honor en este momento de presidir—, y no tiene nada que ver con lo que ha dicho la señora Narbona en la Radio Nacional estos días. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lanzuela, ha consumido los dos minutos. Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera, ¿puede decir a qué artículo se refiere?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Al mismo artículo, en atención a que el señor Borrell y el señor Morlán…

La señora **PRESIDENTA**: Le voy a dar la palabra, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: …han sido insistentemente citados por el señor ministro, para que puedan usar la palabra. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Morlán. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El señor ministro, no sé si porque le ha traicionado el subconsciente y pensaba que hoy iba a ser quien me enfrentara a él en este debate, ha utilizado mi nombre para hacer unas críticas a nuestro texto alternativo. Creo que el señor ministro debiera leerse perfectamente el texto, línea por línea.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Morlán, le recuerdo que está en un turno de alusiones. Conteste a las alusiones.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Es que me han aludido a mí. **(Fuertes rumores.)**

Señora presidenta, las alusiones del señor ministro se han referido a mi persona en cuanto que era uno de los que entendía él que debía haber hablado en este discurso. Señora presidenta, lo que tengo que decirle al señor ministro es que cuando hable sepa de quién habla, con quién habla y qué es lo que dice, porque creo que hoy ha demostrado que no tiene ni idea de lo que lleva entre manos. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señorías, señor Caldera, desde esta Presidencia se entiende que las alusiones han sido contestadas por el señor Morlán **(Fuertes rumores.)** y que lo del señor Borrell ha sido una mención a su nombre. Entiendo que el turno de alusiones se da por cerrado. **(Fuertes protestas.)**

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi Grupo Parlamentario entiende que en un debate del agua sea más atractiva una interrupción de carácter culinario que el que en un debate sobre el terrorismo sea atractiva la interrupción conveniente en relación a las alusiones parlamentarias. De todas maneras, mi Grupo Parlamentario toma nota de este tipo de actitudes.

Señor ministro, hoy ha estado más afortunado en la réplica, quizá porque ustedes sigan todavía con la querencia de la oposición parlamentaria, quizá porque usted siga con la querencia de la oposición parlamentaria en el Parlamento balear, donde está en dificultades, o quizá, señor ministro, porque es consciente, en la presentación de este plan, de que nace muerto. En las condiciones en las que ustedes han presentado el Plan hidrológico nacional, nace muerto y nosotros no estamos satisfechos de ello.

Señor ministro, usted no puede decir ante esta Cámara que le basta el trámite legal de audiencia o de consulta para llegar a un acuerdo en el Plan hidrológico nacional. Cuando se trata de una cuestión que va a vincular a los españoles, a las comunidades autónomas, a las organizaciones sociales y a las fuerzas políticas a lo largo de decenios, usted no puede sentirse satisfecho

presentando un plan unilateral y que, si sale así, va a ser un plan impuesto. No se puede decir que hay consulta y que los grupos ecologistas están de acuerdo, leyendo una parte de su dictamen, porque no es verdad, ya que los grupos ecologistas, en concreto Ecologistas en Acción, votaron negativamente el Plan hidrológico nacional. No se puede decir que se presenta un plan ante esta Cámara con el acuerdo de la mayoría de las comunidades autónomas, cuando las comunidades cedentes y el conjunto de las comunidades autónomas no están de acuerdo con el Plan hidrológico nacional. En el concepto de la España de las autonomías, no se puede presentar un plan hidrológico nacional en el que estén unas contra otras o unas frente a otras. Un plan hidrológico nacional, señorías, no se puede presentar ante esta Cámara sin un previo proceso de negociación con las fuerzas políticas. Ustedes no han llamado a ningún grupo parlamentario de esta Cámara, no han llamado a la mayoría de la representación popular de este país antes de presentar el Plan hidrológico nacional. En ese sentido, este plan nace política y socialmente muerto.

Pero hay otra cuestión, este plan es ecológica y económicamente inviable, señor ministro. Usted no ha respondido a nuestros argumentos. Económicamente, ha establecido usted un debate en torno al precio del agua en relación con el proceso de trasvases o con el proceso de desalación. Yo le digo, señor ministro, que en ambos casos, en el caso de los trasvases y en el caso de la alternativa de desalación, es incierto el precio que ustedes reflejan en sus documentos. No hay tal; 52 pesetas el metro cúbico no es el precio real del agua después de estos procesos de trasvase y de desalación. Mediante medias ponderadas ustedes ocultan costes añadidos, costes sociales y costes ambientales. Nuestro cálculo, que es bastante realista y hace inviable para el medio agrario el coste del agua, es que finalmente el coste del trasvase que ustedes pretenden triplicará esas 52 pesetas/metro cúbico. Por tanto, no es un trasvase para los agricultores, no es un trasvase para el agua de boca en el Mediterráneo, es un trasvase para otras finalidades: explotaciones urbanísticas y grandes explotaciones agrarias de carácter intensivo que hoy están en cuestión en la Unión Europea. Tampoco es viable desde el punto de vista climático. Señoría, yo le pregunto: ¿Considera usted viable el trasvase, desde el punto de vista climático, teniendo en cuenta el incremento de 2 a 2,5 grados y la pérdida del 20 por ciento del caudal? Si hace caso de su artículo 17, usted no puede trasvasar nada, porque para el momento de eficacia del trasvase, usted no tendrá agua excedente que trasvasar debido al cambio climático. Luego el plan, además de nacer muerto, es inviable económica y ecológicamente.

Pero además, señor ministro, no me ha respondido a una cuestión que para mi grupo es muy importante: la credibilidad del plan. Este plan está bajo sospecha, señor ministro. Recientemente, el Ministerio de Hacienda ha tenido que subsanar una irregularidad en su Ministerio, la irregularidad de la firma de un trasvase por una persona que no estaba capacitada para ello. Respecto a los ex altos cargos que han tenido algo que ver en esta materia, le pregunto, señor ministro: ¿Ha abierto usted un expediente informativo por incumplimiento de la Ley de incompatibilidades y por incumplimiento de la Ley de contratos del Estado en su Ministerio? ¿Ha abierto usted el expediente informativo correspondiente? Porque eso es lo que da credibilidad al plan y da credibilidad a los intereses públicos frente a los intereses privados. Yo le sigo diciendo, señor ministro, que los intereses privados entran en colusión con los intereses públicos en el plan que usted presenta ante esta Cámara. Me tendrá que responder a esas preguntas de una vez, porque se las he hecho en la primera intervención, y ya que usted me hace preguntas a mí, yo me permito también hacérselas a usted.

Señor ministro, en relación al déficit y a la oferta, usted ha preguntado a mi grupo parlamentario sobre los embalses. Resulta que no se han leído la enmienda alternativa. Nosotros no somos tan ambiciosos como para presentar un plan alternativo. Sabemos que tiene que haber un proceso de diálogo, de negociación y una elaboración técnica. Nosotros no queremos pecar de falta de modestia y en este caso hemos presentado unos criterios alternativos. Usted tiene en nuestros criterios alternativos los embalses que no queremos. Supresión de grandes embalses innecesarios, aparece en el capítulo. Se dice en concreto: Irueña, Castrovido, Melonares, Monteagudo, entre otros grandes embalses que nosotros hemos considerado que no son necesarios en este Plan hidrológico nacional. Ya que usted me pregunta, yo le respondo, pero le requiero que responda también a mis preguntas.

En cuanto al déficit y al exceso de oferta de que usted habla, nosotros nos apoyamos en un modelo alternativo, la gestión de la demanda. En ese sentido, le decimos ya claramente que su propuesta de aumentar la oferta de agua al Mediterráneo ha supuesto ya nuevas demandas, en concreto en contra de criterios de su propio proyecto de ley. Ya hay nuevas demandas y han provocado ustedes nuevos regadíos ilegales, se lo digo claramente. Desde que ustedes han anunciado que aumentan la oferta de agua, han provocado nuevos regadíos ilegales, han aumentado la demanda en contra de su propia ley, han provocado la expectativa de una nueva expansión urbanística, un millón más de viviendas en el Mediterráneo, y han provocado también el espejismo de que se va a mantener el actual modelo agrario, cuando la Unión Europea está cuestionando un modelo agrario intensivo y está proponiendo que se cambie ese modelo agrario y va a ser beligerante con él. Están engañando a los ciudadanos del Mediterráneo, están engañando a los agricultores y están engañando al conjunto de los españoles.

Termino repitiéndole lo que he dicho: usted es consciente de que su plan, en estas condiciones, nace muerto; usted es consciente de que económica, social y ecológicamente este plan es inviable; usted tiene que aclarar que este plan no tiene nada sospechoso, señor ministro, y usted, en definitiva, debe retirar el plan y dar una nueva oportunidad al diálogo y al desarrollo sostenido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, creo que usted ha inducido en su intervención a que se pudiera creer que Ecologistas en Acción está de acuerdo con este proyecto. Le agradecería que rectificara, porque la posición de Ecologistas en Acción ha sido una posición absolutamente en contra del proyecto, reconociendo que ha habido ligeras mejoras. Solamente quiero decir una cosa, señor ministro, y es que yo creo que a usted el texto alternativo del PSOE le ha ido muy bien. En mi intervención inicial he dicho que nosotros no votaríamos el texto alternativo del PSOE. ¿Por qué? Porque el modelo que usted propone y el suyo es el mismo. Discuten sobre los instrumentos, pero aceptan dos cosas: los déficit estructurales y la necesidad de dar más agua. Entonces, discutimos aquí sobre si son mejor las desaladoras, los trasvases o los medios trasvases. El problema es que hay que cambiar este modelo. Señor ministro, usted dice que no está de acuerdo conmigo cuando planteo que no se puede aceptar el concepto de cuencas deficitarias o excedentarias, pero no es que lo diga yo, sino que la directiva europea ha desechado hablar de cuencas deficitarias y de cuencas excedentarias, porque, señor ministro, si hoy hay cuencas deficitarias es fundamentalmente por la sobreexplotación de los acuíferos y llevando más agua allí dentro de muy poco van a volver a tener más déficit de agua. Por lo tanto, hay que discutir de acuerdo con la directiva europea, que ya no habla de cuencas deficitarias, y por eso le decía yo que no se puede decir que Madrid tiene déficit de playa o Barcelona déficit de sierra. Su proyecto incrementa los desequilibrios territoriales, es insostenible ecológicamente y degrada determinadas zonas territoriales. Por consiguiente, retire su plan, relea la directiva europea, que no está hecha por ecologistas pero que sí que plantea un cambio de 180 grados en relación con lo que hasta ahora han sido las políticas de agua en España y en la Unión Europea. Por lo tanto, retire el texto y asuma usted que también en España es necesario un modelo sostenible en cuanto a la política del agua.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor ministro, tomo en consideración que el que usted se equivocara conmigo y con el partido me parece muy bien porque que no tiene nada que ver lo que hace el alcalde de El Ejido con el señor Aznar, es decir, los dos están en la misma historia, pero cada uno tiene una actitud.

En segundo lugar, yo querría aclarar una cosa importante, porque siempre nos hemos quedado a medias cuando yo le he preguntado y usted me ha contestado sobre el pacto del agua. Usted está siempre preguntando si estamos o no estamos de acuerdo con el pacto del agua. En Aragón, previendo que iba a venir un trasvase el día menos pensado, se reunieron las fuerzas políticas e hicieron un pacto del agua diciendo que hasta que no se acaben las obras prometidas y que nunca se han hecho, hasta entonces, no habrá trasvase. Ese es un planteamiento importante. Entonces no estaba la Chunta Aragonesista allí, pero no estamos en contra del pacto del agua. Estamos en contra de algunos grandes pantanos: primero, el de Yesa, que sigue existiendo, con un gran peligro para las localidades navarras. Segundo, el de Biscarrués, que va a destrozar uno de los paisajes más emblemáticos de Aragón. Es como si en Cataluña les dijeran que les iban a poner un embalse al pie de Montserrat. Seguro que los catalanes se levantarían y darían un grito diciendo que no. Porque el paisaje queda muy bonito con agua, pero cuando llega el verano y baja el agua, lo que queda es un enorme barrizal. Tercero, estamos en contra del pantano de Santaliestra, que también está peligrando. Sin embargo, estamos a favor de muchas presas y muchos pantanos que el Ministerio de Fomento y ustedes, sobre todo el Ministerio de Fomento, siempre los van retrasando; pantanos con los que nadie está en contra y que serían muy satisfactorios para todo Aragón.

Usted dice que el agua del Ebro no se toma en la zona de Aragón —efectivamente, se va a tomar abajo— y siempre hablan del embalse de Mequinenza. Usted sabe precisamente que el embalse de Mequinenza es un embalse hidroeléctrico y que no se puede tocar. Para que el embalse hidroeléctrico de Mequinenza no baje de caudal, hay que hacer esos 100 embalses que se vaticinan en el plan hidrológico, y la mayoría de esos 100 embalses se van a hacer en la provincia de Huesca, porque, a pesar de que usted diga que el Ebro está poco regulado, lo que sí están muy regulados son sus afluentes de la izquierda —el Aragón, el Gállego, el Cinca, el Segre, el Noguera Ribagorzana y el Noguera Pallaresa—, algunos de los cuales están tan regulados que han desaparecido bajo la urbanización, es decir, hay algún río, como el Noguera Pallaresa, que ya casi no existe. Entonces, no diga usted que el agua no se coge. El agua se coge en Aragón, lo que pasa es que no se va a coger en Zaragoza, se cogerá más abajo, se tomará más abajo, pero qué va a pasar cuando venga la bajada del Ebro.

Porque usted dice que este año hay mucha agua. Usted sabe que este año hay agua en todos los lados. Yo vi el otro día la vuelta ciclista a Murcia y me preguntaba: ¿pero por qué piden agua en Murcia si los ríos van llenos de agua? Le digo lo mismo a usted. No me diga que el delta del Ebro lleva agua. Yo he estado en la ZUR de Xerta y he visto cómo estaba justísima repartiendo agua a los dos canales de la extrema derecha y la extrema izquierda. Si ahora va usted allí, hay agua por encima de toda la ZUR de Xerta y si se descuidan, va a llegar otra vez a aquella cota, hasta la iglesia de Xerta. Es que estas cosas hay que verlas a lo largo de años y no ahora. Porque, como le digo, en la vuelta ciclista a Murcia se veía muchísima agua por el canal y, entonces, podríamos decir eso. Pero eso es una falsedad, como usted ha dicho muchas falsedades a lo largo de su intervención.

Nada más. Muchas gracias, señor ministro, y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, ha dejado muy claro usted en su intervención que, si el caudal ecológico o caudal mínimo —seamos más correctos— bajase, en el caso del Ebro, de los 3.150 hectómetros cúbicos, no habría trasvase. Hay una conclusión que podemos extraer de este debate de hoy y es que el efecto de cambio climático es un efecto real, que va a reducir progresivamente las precipitaciones. Es evidente que los ciclos de cambio climático son largos, son muy largos, pero estaremos de acuerdo en que habrá un cambio climático y que con el cambio climático las precipitaciones y las lluvias van a reducirse y va a subir la temperatura; mínimamente, pero va a subir. Esto está demostrado, está comprobado, y todos estaremos de acuerdo.

Dígame usted, si el Ebro baja de este caudal, ¿qué va a pasar con Murcia, con los regadíos de Murcia y qué va a pasar en Almería? Lo que hay que hacer es adelantarse a los tiempos. Y le decía yo en la exposición inicial que hay que preparar un plan hidrológico para el cambio climático. Ustedes están haciendo un parche y nosotros estamos convencidos de que no se va a llegar a su consecución total. No hacen ninguna prevención de lo que puede pasar. Contésteme, señor ministro, qué va a pasar cuando el Ebro baje de su cauce.

Segunda cuestión. Dice: la ley garantiza que no habrá extracciones, que no habrá trasvases —meses de verano— cuando el caudal mínimo baje de la cifra acordada ¿Qué Parlamento, qué Gobierno, qué Ministerio es capaz de aguantar la presión social de las regiones, de las provincias, de los territorios, cuando el agua escasee? Dígamelo usted. ¿Qué Gobierno, qué Ministerio, qué partido aguanta la presión social de los regantes de una zona que tienen sus cosechas, que tienen su planteamiento, cuando la sequía aceche? No va a cambiar la ley, no va a cambiar la normativa. Lo que va a hacer es bajar el caudal. Así de fácil. Si son 3.150 hectómetros cúbicos, los bajarán a 2.100, o a los que sean. Esta es la trampa, esta es la trampa del Plan hidrológico nacional, señor ministro. Usted lo sabe. Así se hizo en la sequía de 1995 y así lo van a hacer ustedes. Ningún Gobierno va a aguantar la presión social. Prepárense para el cambio climático. Adapten el plan para cuando escasee el agua y no hagan un parche irrealizable, que —ustedes lo saben muy bien—, por costos y por contradicciones, no se va a llevar a cabo.

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cuando en su intervención se ha dirigido a mí, me ha hecho, deduzco, dos preguntas, muy simples: que Andalucía coge muchísimo dinero, no sé cuánto ha dicho usted, 700.000 millones, y que si queremos trasvase en Almería o no. Y a mí me parece que o usted no me ha entendido o yo no me he sabido explicar. No estamos ante un lo toma o lo deja. El plan hidrológico tiene tantas cuestiones dentro que no es un problema de decir sí o no. Sí o no a una primera cuestión, al dinero, por ejemplo. En Andalucía, estamos muy acostumbrados a decir que lo seguro es lo comido. Si Andalucía hubiera recibido el dinero que dicen los muchos proyectos y los muchos planes que existen en este país, a lo mejor no estábamos hablando de lo que estamos hablando. Que si quiere 700.000 millones o no. Primero, yo no sé si es esa cifra o no, posiblemente sea esa cifra la del anexo cuantificado, pero lo que hemos preguntado es cómo se divide eso, qué compromisos hay, cuáles son las prioridades, qué costos tiene. No estamos buscando cantidad de obras. Estamos planificando hidrológicamente este país.

Lo mismo le digo del trasvase. Naturalmente que son necesarios los trasvases, desde nuestro punto de vista. Hay una España seca y una España húmeda, pero, dentro de Andalucía, hay también una Andalucía seca y una Andalucía húmeda. Nosotros también apostamos, por solidaridad interna, por trasvases internos, como le he dicho. Asumiendo los costos que hay que asumir: que siempre que hay un trasvase, hay un costo; que siempre que hay un flujo entre cuencas, hay un desarraigo. Y que, por tanto, hay que guisarlo, hay que consensuarlo, hay que negociarlo.

Usted me dice que, en vez del trasvase del Tajo, se va a negociar el del Guadiana internacional. Mesas técnicas habrá, para decir de dónde es más rentable traer el agua, si del Guadiana, de donde está usted diciéndome, o más para la izquierda o más para la derecha. Le decía que desde los estudios parece que, mientras más alta llega, mejor. Y si el agua llega a la altura más superior de la cuenca del Guadalquivir, mejor. Porque, como ya he dicho, el agua tiene una puñetera manía, que es ir siempre cuesta abajo. Por tanto, cuanto más arriba la captemos, más barata será luego la distribución.

Señor ministro, la posición andalucista que le quiero transmitir es clara, es cuestionar una serie de principios que usted ha dicho que cumple todo el plan —nosotros así no lo entendemos pero dialogaremos— y un método, un método que es el consenso. No me hable usted de un plan donde todas las aguas residuales están aprovechadas, porque yo miro a Andalucía, miro a la Costa del Sol, y todavía ahí queda muchísimo por hacer, no sólo de plantas de reciclaje, sino, además, de aprovechamiento de esas aguas, que no están, señor ministro, que no están, hoy por hoy. Y, si quiere usted, hablamos de cosas concretas, de qué pasa con la Costa del Sol o qué pasa con los impactos en las aguas de algunos emisarios submarinos que hay todavía.

Por tanto, simple y llanamente, este plan no está guisado. Esto requiere reflexionar sobre los principios, reflexionar sobre la filosofía y reflexionar sobre el método de consenso. No se trate de simplificar a trasvase, sí, trasvase, no, y de qué cantidad; o a dinero, sí, dinero, no, y cuánta cantidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Quiero agradecer al señor ministro la mención de alguna de las cuestiones que yo he expuesto en mi intervención, pero siento decirle que no entendí bien sus argumentos.

El señor ministro hace referencia, para justificar la no inclusión en el plan de los regadíos de Lemos, de Terra Cha y de Alimia, a que hablamos de regadíos en alta o en baja, que se acogerían al parecer a planes distintos. Según el criterio del señor ministro, estos regadíos no entrarían en este plan, sino en otro. Para nosotros, el problema es que ni en un plan ni en otro. Esos regadíos nunca se abordan. Y esa es la única realidad. También justifica la escasísima inversión que contempla este plan en Galicia en función de las competencias sobre las cuencas. La pregunta que yo me hago es la siguiente: ¿No es la cuenca básica, fundamental, en Galicia, la del Miño-Sil? Y, sobre esa cuenca, ¿quién ejerce las competencias? Por tanto, no me diga que eso es lo que justifica que las inversiones en Galicia estén deflactadas o que haya que contemplarlas así. Aprovecho para decirle, señor ministro, que, en inversiones de este tipo, en inversiones de infraestructuras, etcétera, desgraciadamente, en Galicia, siempre estamos deflactados. No nos deflacte más de lo necesario.

En todo caso, a pesar de sus amables explicaciones, nosotros creemos que este plan incide en llevar adelante una determinada orientación política, que prioriza el desarrollo económico y social en determinadas zonas del Estado. Ello hace que sus explicaciones no nos hagan variar nuestro criterio de que estamos ante un plan que va a incrementar los desequilibrios territoriales, un plan que probablemente les dé votos —yo supongo que sí que se los dará—, pero un plan que es poco adecuado, desde el punto de vista medioambiental y de desarrollo, sobre todo racional y sostenible.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a responder brevemente a las cuestiones que se han planteado. Y quiero, una vez más, reiterar la oferta de consenso que hemos hecho históricamente a todos los partidos de esta Cámara y, en concreto, al Partido Socialista.

Desgraciadamente, el señor Caldera no ha contestado prácticamente a ninguna de las preguntas que le he hecho, excepto a la pregunta del ahorro. El señor Caldera me dice que el ahorro que va a obtener de la cuenca del Segura es el arreglo de la conducción de la acequia. Eso quiere decir que o el señor Caldera no ha entendido absolutamente nada de lo que yo le he dicho o no ha podido interpretar los papeles que le han pasado. Insisto, el plan hidrológico prevé la solución del problema del conducto de la acequia, que permite ahorrar 240 hectómetros. Lo que sucede es que los que hicieron este proyecto del Partido Socialista no contaban con que el plan hidrológico exige que ese agua se destine a Albacete, Alicante y Vinalopó. El señor Bono debió leer este texto y llamó inmediatamente poniendo el grito en el cielo y diciendo que este ahorro de agua tenía que ir destinado a regadíos en Albacete. Por tanto, este ahorro, si no se hace a costa de los regadíos de Albacete, sólo se puede hacer a costa de secar la Albufera de Valencia, con lo cual no hay ahorro posible y ya nos hemos cargado el principio básico del plan hidrológico alternativo del PSOE. Ya pueden ustedes empezar a construir el trasvase y a decir dónde lo construirán. Es así de sencillo.

¿Aguas depuradas en el Segura? Naturalmente que faltan aguas depuradas. Faltan, porque los ayuntamien-

tos, que son los competentes, y las comunidades autónomas, como responsables subsidiarios, en España no han llevado a cabo este tipo de obras. Por eso, el plan hidrológico nacional prevé 500.000 millones de pesetas en obras, en materia de depuración y de reutilización de aguas, para ayudar a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas a hacer esas obras. Y nuestro plan hidrológico contempla toda la reutilización de estas depuradoras, las construidas y las que se van a construir. Por tanto, no hay ninguna posibilidad de sacar más agua que la que entra en la depuradora, con lo cual la otra fórmula, que es la de la depuración, también queda invalidada. Si ustedes dicen que necesitan 1.000 hectómetros y ya hemos invalidado el ahorro y la reutilización, sólo nos queda acudir a la desalación. Y sigo insistiendo en que desalar 1.000 hectómetros cúbicos de agua consume el doble de energía y produce el doble de contaminación, 2,5 por ciento, que lo que pueda consumir el trasvase. Producen ustedes más de dos millones y medio de toneladas de CO2 en la atmósfera, con la implicación que tiene esto en el cambio climático.

No confundamos la decisión de California con el banco de ahorro de Murcia. ¡Hasta aquí podíamos llegar! La solución de California se trata de un ahorro que se produce con una regulación que es del 60 por ciento, cuando en España es del 45 por ciento y cuando en California existen trasvases por más de 900 kilómetros de longitud y que trasvasan al año más de 13.000 hectómetros cúbicos. Los ahorros en California, con base a un banco hipotético de agua, podemos establecerlos, siendo muy optimistas, en un 5 por ciento del total. Ustedes están hablando de 150 sobre 180. A no ser, como me ha dicho el señor Caldera, que dice que el agua aportada del Segura no es de 180, sino de trescientos y pico. ¿Dónde están los diputados y diputadas de Castilla-La Mancha? Resulta que la diferencia que va de la aportación propia de los 180 a los trescientos y pico es el Tajo-Segura, con lo cual quizás el Partido Socialista esté proponiendo que el banco de agua compre y venda agua del trasvase Tajo-Segura. Me gustaría conocer la opinión del señor Bono y de los diputados de Castilla-La Mancha sobre que ese banco de agua actúe sobre los 300 hectómetros, que son los 180 de aportación propia más la aportación del Tajo-Segura. Quisiera conocer esa opinión, sinceramente.

Yo no he dicho nunca«el denostado señor Borrell». Nunca. Al contrario, he reconocido —y ahora haré mención a él— que tuvo la valentía de presentar un proyecto que —equivocadamente, desde nuestro punto de vista, porque era un proyecto que contemplaba 13 trasvases y 210 presas— afrontaba la solución de un problema histórico en España. Huelga, sinceramente, hablar de inversiones antes del año 1995. Huelga, porque los ciudadanos de Aragón saben cuántas inversiones recibieron antes de dicho año. Antes del año 1995, sólo se adjudicó una obra en Aragón, de una cierta importancia, que es la presa del Val. Nosotros ya hemos adjudicado Yesa, Biscarrués y Santa Liestra. En cualquier caso, no tiene que ser una excusa. Tiene que ser la voluntad de solucionar los problemas. Quiero dejar claro, una vez más, que el agua sólo se cogerá cuando sobre.

Señor Labordeta, igual que usted me lo pide a mí, yo se lo pido a usted. Usted está diciendo algo que es incierto. Usted está diciendo que nosotros construimos embalses en cabecera para hacer el trasvase. Usted sabe que esto es falso. Y la ley lo pone. Le ruego también que clarifique esto y diga a los ciudadanos de Aragón que no se hace ni una sola obra de regulación, ni un solo embalse en Aragón, por culpa del trasvase. El trasvase —como usted sabe perfectamente— sólo tiene que estar regulado en la desembocadura y gracias, efectivamente, a Mequinenza. Y es falso que no esté analizada técnicamente y de forma exhaustiva la posibilidad de que este embalse pueda gestionar y garantizar las necesidades medioambientales del río, garantizado el trasvase. No es necesario, porque así lo pone la ley, que se construya ningún otro embalse para hacer este trasvase.

Quiero decir con todo respeto al señor Saura que no es cierto que no haya ninguna referencia en la directiva a los conceptos que él dice de cuenca deficitaria y excedentaria. Me gustaría que, en otra ocasión o, si puede, que me lo haga llegar personalmente, me dijera en qué artículo se hace referencia a esto que él dice, porque no es cierto. Todas estas cuestiones están analizadas exhaustivamente, exhaustivamente, repito, en el libro blanco del agua y yo quiero recomendarle su lectura. Quiero también aclarar que en el Consejo Nacional del Agua, por mandato expreso de la Comisión, se estudió específicamente el tema de los regadíos ilegales en la cuenca cedente, que se concluyó que, en todos los casos, podía rondar el 2 por ciento. En cualquier caso, el Plan hidrológico nacional quiere garantizar su erradicación y bajo ningún concepto fomentar una política basada en el consumo ilimitado del agua, que —coincido con todos ustedes— no puede ser la cultura del agua en España. Sólo garantizamos la atención de demandas hoy existentes inatendidas. Por eso, nosotros trasvasamos 1.050 hectómetros y no proponemos trasvasar 4.000, por eso prohibimos expresamente en la ley la creación de nuevos regadíos.

Señor Llamazares, el Consejo Nacional del Agua no lo hemos hecho nosotros. Es el órgano preceptivo que establece la ley de consulta previa al debate en las Cámaras y en este Congreso. No lo hemos hecho nosotros y hay una amplia representación social. Todo el mundo ha podido exponer lo que ha querido y al final ha habido un amplio apoyo. No he querido decir —quiero decirlo públicamente— que los ecologistas votaron en contra del proyecto. No es menos cierto que estuvieron a punto de abstenerse. Lo único que les he leído es el voto particular que ellos han expresado en su grupo, un voto particular en el cual reconocían que

se había hecho un trabajo importante y que se había mejorado sustancialmente el proyecto. Yo siempre he reconocido, públicamente, que este proyecto ha sido mejorado de forma sustancial gracias a esa labor; incluso 14 embalses se suprimieron del proyecto inicial.

No sé que relación tiene la desalación con el trasvase, pero es igual, no estoy de acuerdo. Son 52 pesetas. El cálculo está bien hecho. No se puede triplicar este concepto. Si se produjera la catástrofe del cambio climático en este país, si se produjera, tal como los diagnósticos más agoreros aventuran, el menor problema que tendríamos sería el del agua de los ríos. Tendríamos muchos más problemas. Creo que esto nos tiene que preocupar en serio. El mundo nunca se puede permitir llegar a esos escenarios y en esas condiciones. Yo estoy convencido de que así será. Por eso necesitamos el compromiso de todos los países y de todas las administraciones, para evitar que este cambio se produzca.

Me merece total credibilidad la actuación del anterior equipo del Ministerio de Medio Ambiente. Es un tema que está sub júdice, por lo cual yo le pido respeto, pero, como ministro, le puedo garantizar que nosotros tenemos toda la garantía de que se obró perfectamente. ¿Qué podemos hacer? Además de insistir en esta absoluta convicción de que las cosas se hicieron correctamente en la etapa anterior, dejar que los tribunales actúen y dar todas las facilidades que podamos por nuestra parte, porque estamos seguros de que al final nos darán la razón. Yo no puedo decirle nada más. No es que no quiera contestarle, todo lo contrario.

Uno de los proyectos con los que ha dicho que no estaba de acuerdo es Melonares. Vuélvalo a analizar, porque Melonares lo ha aprobado la Unión Europea. Melonares es un proyecto emblemático y es un ejemplo de muchas de las obras que vamos a tener que llevar a cabo en este país, en muchos de los embalses. ¿Por qué? Porque son obras de más de 7.000 millones de pesetas de inversión, donde la obra civil sólo representa unos 3.000 millones de pesetas y, en cambio, las medidas compensatorias suben más de 4.000 millones de pesetas. Y ha sido un proyecto que ha aprobado la Unión Europea.

He leído el pacto del agua y lo que exige es que se hagan las obras. La interpretación final del pacto del agua la dejaremos en el aire. Está claro que usted está en contra de Biscarrués de Santa Liestra y de Yesa, y yo tengo el derecho de preguntar si los ciudadanos que se movilizan en estas manifestaciones, que son muy respetables y que tienen mucha carga de razón en sus demandas, están de acuerdo con usted en que estas tres obras no se hagan o si quieren que se hagan. Usted comprenderá que yo tenga derecho a saberlo y a preguntarlo.

Que en Murcia no hay agua, señor Labordeta. ¿En Murcia no hay agua? ¿En Almería no hay agua? Dígaselo a todos los murcianos y a todos los andaluces que hay aquí. En Murcia no hay agua. Tenemos los embalses en un 30 por ciento, incluyendo parte del agua del trasvase. Si deflactamos el agua del trasvase, estaremos hablando por debajo de un 20 por ciento. En Murcia no hay agua, en Alicante no hay agua. En Barcelona capital, el señor Clos sabe perfectamente que tiene problemas de agua, lo sabe perfectamente.

La prueba, la experiencia, es la del Tajo-Segura. El Tajo-Segura no siempre ha trasvasado la totalidad de las aguas. Hay una comisión técnica de desembalse, que es la que aprueba la cantidad de trasvases que se tienen que realizar, por mucha sequía que pueda haber en otro lugar. Es la que tiene que garantizar esto. En cuanto a las inversiones en Andalucía y la pregunta que yo le hacía, que era la otra que me parecía muy importante, es que gran parte de sus compañeros lo que proponen es un trasvase, no, como usted dice, del Tajo, sino del Guadiana internacional. Le ruego que recapacite sobre esto, porque nosotros hemos establecido un cierto acuerdo en estudiar este tema. Ellos se inclinan mucho más por esto y son los representantes de las comunidades de agua de Andalucía, incluso la propia Junta de Andalucía. Esa era la tercera pregunta. Y efectivamente, hay inversiones en Galicia, e importantes, y Galicia tiene una cuenca interna. Y en las comunidades donde tiene una cuenca interna, se deflacta esta situación.

No quiero entrar en las distintas declaraciones de representantes políticos, y sería muy fácil, del Partido Socialista, en Murcia, en Valencia, en Almería, poniendo en tela de juicio esta unidad de mensaje que ustedes se atribuyen. No vale la pena, sinceramente. Sí vale la pena intentar buscar puntos de acuerdo e intentar evitar los enfrentamientos.

Para finalizar mis palabras, me tienen que permitir que les lea un párrafo que me parece importante, en el que creo y que suscribo totalmente. Dice: El plan es una gran ocasión para hacer política de Estado. Habrá grupos regionales, sumidos en el regional populismo, que cultiven el ombliguismo, el agravio. Habrá quien se dirigirá a las vísceras de la gente para presentarles el plan como un atentado contra su futuro, cuando realmente es la forma inteligente de construir el futuro de todas las partes del territorio español. A nadie, en ninguna zona, se le va a privar del agua que necesita. Sobra agua. Lo que falta es responsabilidad para movilizarla de forma que beneficie a todos. Josep Borrell. 3 de enero 1993. Estoy totalmente de acuerdo. **(Aplausos.)** Totalmente de acuerdo y públicamente quiero reconocerle estas palabras y su esfuerzo, sin querer entrar en ningún tipo de polémica, sino todo lo contrario.

Quiero agradecer también la colaboración del Partido Popular, de sus miembros, diputados y diputadas de esta Cámara, que me han ayudado a elaborar este proyecto. Quiero agradecer al Partido Nacionalista Vasco, independientemente de cuál sea el sentido de su voto, de forma especial su colaboración dentro del Consejo Nacional del Agua, haciendo aportaciones y propuestas

que pudieran enriquecer y mejorar el proyecto; insisto, independientemente de cuál sea el sentido de su voto. Les ofrezco una vez más nuestra predisposición, a través de las enmiendas parciales de este proyecto, si hoy se rechazan las enmiendas de devolución, a intentar recoger sus propuestas y sus sensibilidades. Quiero agradecer expresamente a Coalición Canaria su colaboración en este proyecto, el acuerdo que hemos alcanzado, no sólo como con muchas otras comunidades autónomas de todos los signos políticos en las cuestiones referentes a sus propias inversiones y a la implicación propia de su comunidad autónoma en este proyecto, sino la consideración y la aportación global a un proyecto nacional como es este proyecto de Plan hidrológico nacional. Naturalmente, al Grupo de Convergència i Unió quiero no sólo agradecerle su predisposición, sino decirle que voy a esperar su turno de intervención para poder contestar adecuadamente. Pero creo que estoy en condiciones de decir que el Partido Popular va a garantizar un principio de acuerdo con Convergència i Unió en este proyecto, que espero que pueda demostrárselo y reiterárselo tanto en mi turno de respuesta a su intervención personalmente, como a lo largo de la tramitación de las enmiendas. Creo que es una buena noticia el que hoy podamos anunciar aquí, y en este sentido yo se lo pueda demostrar, que existe un principio de acuerdo entre Convergència i Unió y el Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, estamos hablando, sin duda, en un debate importante de un recurso tan escaso como es el agua, seguramente tan escaso como el tiempo, por eso voy a ser breve en fijar la posición de mi grupo y hacer una pequeña reflexión sobre cómo hemos visto nosotros el debate a lo largo de esta mañana.

Es muy difícil encontrar un nivel de consenso en un tema tan polémico cuando lo que se discute es cómo repartir un recurso sin duda escaso. Encontrar el consenso es un proceso complejo, y sólo se da en el tema del agua después de un largo proceso y después de que la racionalidad y una visión responsable, rigurosa y solidaria, se imponga sobre intereses particulares por muy legítimos que sean todos ellos. Cómo construir el interés general, en este caso del territorio peninsular, es un proceso, repito, complicado y difícil que necesita actos como el de hoy, votaciones como las de hoy, leyes como la de hoy y la continuidad del diálogo habido. Necesitará un proceso relativamente largo, pero el acto de hoy, la aprobación de esta ley me parece que es un paso que sin plantear que esta ley sea perfecta, avanza en la dirección de irla corrigiendo no sólo en el trámite de enmiendas, sino en el proceso de aplicación de la ley.

Hago esta reflexión porque los canarios, señorías, ya hemos vivido esta experiencia. A pequeña escala los canarios hemos vivido la experiencia del drama del largo conflicto del agua, y lo hemos vivido antes porque nuestra escasez es mayor. Nuestro territorio tiene problemas de agua mucho más graves que los que tiene el territorio peninsular, y lo hemos vivido antes por eso. Los crecimientos de población y los crecimientos de la actividad económica han aumentado la demanda, mientras que las cantidades de producción más o menos se mantenían. Les quiero comentar muy brevemente, porque nuestra pequeña historia puede ser un elemento de reflexión general a los pueblos de España, que nosotros hemos vivido la batalla del canal del trasvase, que llaman del trasvase sur-norte, en una isla, y ha sido una batalla muy dura, porque les quitábamos el agua a una cuenca, a unos agricultores, para entregársela a otra. Ahí lo que se debatía era qué agricultura teníamos posibilidades de desarrollar y si era rentable el precio del agua, porque el gran debate que hay aquí también con respecto a los grandes consumos de agua, que son los agrícolas, es qué futuro tiene la agricultura española en la política agrícola común. Esa reflexión hay que introducirla. No vamos a seguir reduciendo todos de todo. Hay que especializar, especializar territorios, y no es posible pensar que hay territorios que quedan un poco más desiertos porque tienen un clima continental fuerte y las posibilidades agrícolas de ese territorio no son las adecuadas y hay que ir más a la planificación forestal, como aquí se ha planteado esta mañana.

Hemos vivido no sólo ese debate sino que también vivimos lo del dominio público del agua sobre los temas de las aguas subterráneas con la ley anterior. Eso supuso la crisis gravísima de un gobierno en Canarias. Un debate sobre propiedad e interés público, concepción del dominio público, nos llevó a un conflicto complicadísimo. Pero también descubrimos que en un territorio como Canarias, de una alta rentabilidad en el sector turístico, necesitábamos plantas desaladoras y apostamos por ellas. Y las islas, que apostaron antes por plantas desaladoras, tienen en este momento soluciones de ese tipo.

Hace falta trasvases, plantas desaladoras y equilibrios en el conjunto de la producción, de la demanda, de la oferta y de los intereses de unos y de otros, pero todo ese proceso es muy complejo. Porque en el debate del agua no sólo hay intereses sino que hasta hay subconscientes colectivos acumulados durante siglos. En Canarias ha habido debates hasta sobre el dios Garoé. Los ríos son los dioses. El dios Nilo… Cuando uno tropieza con la divinidad, y la divinidad te protege, difícil es establecer los intereses; o cuando uno saca a la Virgen para que llueva. Cuando uno tiene, por un lado, la divinidad que protege tus intereses y, por otro lado, los

que quieren quitártelos, la irracionalidad domina el debate. En Canarias lo hemos sufrido. Cuando las ciudades incrementaron el consumo de agua se abrió un debate que aquí también se ha planteado. Esto se produjo hace años. Repito que no somos adelantados por ser más inteligentes, por supuesto que no, somos adelantados porque los recursos eran escasos. El debate de las ciudades era cuánta agua hay que producir por la desalación, cómo reciclarla y qué contaminación produce eso. Nosotros teníamos y tenemos barrios en la ciudad de Las Palmas donde la desaladora está produciendo problemas muy graves en la ciudad porque el precio de la desaladora, como se ha planteado aquí, tiene mucho que ver con el tipo de combustible que se usa. Un fuel barato, según los precios que ha dado anteriormente el portavoz del Grupo Socialista, es altamente contaminante.

También está el tema de la nueva cultura del agua, que es sobre lo que resulta obligatorio que la sociedad española reflexione. Y es que las aguas hay que reciclarlas, y el agua producida en la desalación, si se utiliza una tecnología un poco más cara, es reciclable y otras no, y la reciclabe puede ir dirigida a consumos agrícolas. No se puede regar el campo a manta sino que hay que aprovechar el agua con tecnologías intensivas, que son distintas a las que se usan en general en España. Uno puede desalar agua si los ciudadanos entienden que el agua le puede costar entre 150 y 200 pesetas el metro cúbico y no se lo regalan los ayuntamientos, como se regala en la mayoría de España. El problema no es sólo el de las pérdidas en la red, que también (cuando el ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad vienen las altísimas pérdidas en la red), sino que existe otro problema y es cuánto se cobra al ciudadano y cuánto agua ahorra este último. En Canarias nunca se deja abierto un grifo. En la península se suele dejar abierto. No es que nosotros seamos ahorradores y los ciudadanos peninsulares no, es un problema de los costes y de la escasez.

A los canarios, señoras y señores diputados, ese largo conflicto nos ha llevado a que hoy no lo tengamos. Prácticamente no hay conflicto en Canarias. Y no es que no haya conflicto porque de repente llueva. En la España peninsular estos meses ha llovido muchísimo y en Canarias tenemos una larguísima sequía, por tanto, lo lógico es que tuviéramos el conflicto allí, pero no lo tenemos porque hemos ido integrando en el diálogo (un diálogo muy difícil, con muchos elementos de interés parcial y particular lógicos) el interés general.

El debate de los políticos tiene que ser cómo ver el interés general de España y cómo crear una política de reparto justo, de justicia en la distribución, pero también un proceso de solidaridad y de rentabilidad. Porque muchas veces los trasvases de agua, como ha sucedido en Canarias, producen también trasvases de población, y no es ningún drama. Y si las ciudades crecen en los centros urbanos de la periferia, pues es así, es el modelo de sociedad y de crecimiento que tenemos hoy. Y si hay que apostar por un turismo de calidad, pues hay que hacer campos de golf, que consumen agua. El debate no es entre la agricultura de baja rentabilidad o un campo de golf, sino la especialización económica de los sectores que son rentables para crear calidad de vida a la población.

Cuando oía este debate esta mañana, me acordaba (porque hoy se ha citado aquí hasta el museo del Louvre y la antigüedad) de un viejo cuento hindú —y con esto termino, señora presidenta— que leí en los cursos de inglés cuando era niño. El cuento trata de un grupo de ciegos que caminan por la India con sus bastones y oyen un ruido ensordecedor. Un ciego se acerca a lo que él creía que era el ruido, lo toca y dice: Es una espada. Estamos hablando de un elefante —les cuento el final del cuento—, pero lo tocaba por el colmillo. Otro grita: No, si es una serpiente. Lo tocaba por la trompa. Hay otro que toca al elefante por un lado y dice: Es una casa. Los ciegos, en el cuento, acaban matándose a bastonazos porque lo particular de lo que tocan no les permite ver lo general; la idea del interés general. La pregunta, amigos, es: ¿tenemos los políticos que ayudar a que los ciegos se maten o explicarles que lo que hay es un elefante?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores parlamentarios, señor ministro, como representante del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), me corresponde fijar posición ante el texto alternativo presentado por el Grupo Socialista y las enmiendas a la totalidad presentadas por los diferentes grupos al proyecto de ley del Plan hidrológico nacional, enmiendas que hoy discutimos.

El señor ministro ha sido muy claro en sus exposiciones y yo quiero corresponder con la misma claridad. No interprete, si mis decibelios son un poco altos —es mi forma de hablar—, que hay agresividad en mis palabras, simplemente quiero que haya claridad.

En primer lugar, quiero recordar que ya en la comparecencia que el señor ministro de Medio Ambiente tuvo ante la Comisión correspondiente para explicar las líneas generales de la política de su departamento, celebrada el 6 de junio de 2000, el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco pidió al Gobierno que presentase el Plan nacional de regadíos junto al Plan hidrológico Nacional, dado que, de otra forma, nuestro grupo entendía que quedaba sin estudio ni justificación el 80 por ciento del consumo de agua en el Estado. El señor ministro argumentó entonces que el plan de regadíos

no tenía vinculación con el Consejo Nacional del Agua, como la tenía el plan hidrológico, y, por tanto, que se podía presentar con posterioridad, llegando a discutirlos conjuntamente en esta Cámara. Pese a eso que se dijo, el plan de regadíos no se ha presentado, no ha llegado y ha dejado coja, insuficiente e imprecisa la discusión; nos ha dejado sin datos suficientes para establecer la posición al respecto, ya que, en lugar de aceptar como cifra lógica el consumo agrícola actual, que es el preámbulo del plan, había que haber hablado del provenir que se presenta a la agricultura en el Estado con un horizonte a 20 años vista; si vamos a seguir aumentando producciones que en este momento los cupos europeos ponen en cuestión, como puede ser la remolacha; si vamos a seguir teniendo problemas regando los almendros para luego recoger los frutos secos; si vamos a tener problemas de exceso de producción de aceite implantando nuevos olivares y regándolos; si vamos a tener problemas con el exceso de producción de hortalizas, para lo que no tenemos mano de obra suficiente y tenemos que importarla. Quizá habría que plantearse si, dentro de ese horizonte, las expectativas de trabajo para parte de la población española mejoran y, dentro de la globalización de la economía, lo que hay que hacer es que ciertos productos se recojan en otros países y no en el nuestro.

Tampoco se discute —que era lo interesante y lo que creo que había que hacer— sobre la política forestal previamente; no se discute sobre la política turística para el futuro; no se discute sobre la ordenación del territorio, y por tanto creemos que no tenemos los datos exactos para afrontar este debate, que es muy importante. Hay que recordar que si consiguiésemos un ahorro de un 12 por ciento en el consumo agrícola actual, ahorro que a nosotros se nos antoja muy factible dejando de regar por sistemas como riego a manta o riego por aspersión, que no son desde luego los más adecuados para la climatología y el índice de evaporación de este país, tendríamos, con ese 12 por ciento de ahorro, el doble de consumo humano en nuestras existencias actuales. Por tanto, creemos que esto está cojo, repito la expresión.

Por otra parte, tengo que reconocer que en las discusiones y negociaciones habidas antes y durante la celebración del Consejo del Agua, el representante del Ministerio estuvo en contacto con el representante del Gobierno vasco, y quedó patente que las discrepancias en cuanto a obras territoriales eran fácilmente subsanables en lo que corresponde territorialmente al País Vasco, pero que ya había más difícil compostura para ponerse de acuerdo en lo que incide en aspectos competenciales y filosóficos del plan hidrológico. De esta forma, se pactó una propuesta de acuerdo que, si bien no satisfacía plenamente las aspiraciones del Gobierno vasco, permitía una aprobación condicionada del texto. Pues bien, tengo que decir que esta propuesta de acuerdo pactada, que supuso el voto positivo del representante del Gobierno vasco, no ha sido refrendada por el Ministerio. Pero posteriormente además se ha dado una variable importante, como lo manifestamos la pasada semana en nuestra pregunta a usted, señor ministro, en que el listado de obras que acompaña como anexo al proyecto de ley que hoy se debate no es el mismo que el aprobado en el Consejo Nacional del Agua, con inclusión de alguna obra que afecta territorialmente a Álava, por lo que nos veremos obligados a reservarnos las actuaciones que al respecto podamos ejercer. Las discusiones de tipo técnico, ecológico, económico, que son ampliamente criticadas en las enmiendas presentadas por los grupos que nos han precedido y que han sido desde luego debatidas suficientemente, no han podido ser contrastadas hasta la fecha por no haberse iniciado aún el trámite de comparecencias solicitadas por los grupos.

Con todas estas carencias, vamos a intentar centrar nuestro comentario sobre el texto presentado, incidiendo en el aspecto filosófico y competencial, del que no se ha hablado, porque creo que otros aspectos puramente hidráulicos o puramente cuantitativos, económicos del proyecto sí se han tratado en esta tribuna, y no es cuestión a estas horas de volver a bombardearles a ustedes con los mismos datos que se han manejado. Tengo que decir que coincidimos en bastantes de las cosas que aquí se han dicho y que, sin embargo, entendemos que hay otras bondades en el plan presentado. Le voy a aclarar ciertas cosas. Nosotros no estamos en contra de los trasvases per se. El parlamentario que les habla viene de un territorio, Álava, donde está funcionando el primer trasvase de la historia del Estado español, Ebro-Cantábrico, trasvase que, por cierto, ha sido duramente criticado por prohombres con formas realistas del Partido Popular al Parlamento vasco. Se ha criticado de forma sangrante, pero me alegro de que en este momento tengan distinta opinión al respecto y no les parezca mal que Bilbao se abastezca de agua procedente de Vitoria, concretamente de la cuenca del Ebro.

El proyecto de ley objeto de esta valoración sigue, en cuanto a visión patrimonialista del dominio público hidráulico, la senda marcada de los procesos constitucionales interpretativos del régimen competencial, con resultados que evidentemente no compartimos y sobre los que ya en relación con la ley de modificación de la Ley 29/1985, de Aguas, nos posicionamos suficientemente y que cabe reiterar una vez más en relación con este Plan hidrológico nacional. Queda claro que con la planificación que se hace en el plan —y valga la redundancia— queda un complejo entramado en manos de la Administración del Estado, frente a un mero potencial de competencias autonómicas ciertamente muy difícil de identificar. Si ya es difícil que la naturaleza haya trazado una cuenca intracomunitaria sobre la que desarrollar una planificación propia, después vendrá la proyección intensa de la protección del dominio público hidráulico que justificará la competencia del Estado, y

si no, al final de este túnel, quedará el uso del concepto del interés general que, desgraciadamente, se interpreta sin ningún rubor frente a un supuesto interés autonómico.

Centrándonos en la literalidad del proyecto de ley, una visión general del mismo nos permite poner el acento en determinadas cuestiones que pasamos a exponer a continuación. En la exposición de motivos del proyecto se efectúa una expresiva referencia a la directiva marco en materia de aguas, la Directiva 2060 de la Unión Europea, al decir que el Plan hidrológico nacional hace suyos los principios esenciales de la directiva, haciendo patente la voluntad del legislador de incorporar al derecho de aguas la filosofía inspiradora de la misma. Sin embargo, tal vez el Plan hidrológico nacional se ha quedado únicamente con la filosofía del marco europeo, pero no ha sabido incorporar los contenidos reales de la directiva. Un primer ejemplo de lo que decimos es la ausencia de adaptación al concepto novedoso de demarcación hidrográfica que introduce la directiva. Como es bien sabido, el concepto novedoso introducido por la directiva al que aludo comprende la zona administrativa marina y terrestre compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas subterráneas y costeras asociadas a la misma.

Interesa recalcar la inclusión dentro de las demarcaciones hidrográficas de las aguas costeras asociadas tal como aparece en la propia directiva. Esta novedad debería haber producido una modificación competencial sobre lo que el ordenamiento jurídico —principalmente la Ley de costas en este momento— considera dominio público marítimo-terrestre. Sería pertinente que el proyecto de ley que ahora vemos contemplara esta adaptación, tanto en relación con las consecuencias de corte competencial que se han de producir como con la introducción entre los contenidos del Plan hidrológico nacional de referencias certeras a este tipo de aguas. Para nosotros esta es una gran ausencia tanto desde el punto de vista sustantivo regulador como desde el competencial de la consideración actual del derecho de aguas.

La exposición de motivos habla también del principio de coordinación, y hace una acertada referencia al aspecto técnico y metodológico de los criterios de coordinación, que va en consonancia con la doctrina sostenida por el Tribunal Constitucional a este respecto al hilo de la construcción del principio de coordinación; viene bien recordar la sentencia 32/1983 del Tribunal Constitucional. Sin embargo, la parte dispositiva del proyecto se aleja por completo de este planteamiento y, en su artículo 6, al remitir a futuros reglamentos la regulación de los criterios de coordinación, no incorpora la especificación de que estos mismos criterios han de referirse a aspectos técnicos y metodológicos. Entendemos que con ello se da un cheque en blanco al Gobierno para que base el principio de coordinación en criterios de contenido material, que a priori puede ser ilimitado. No debemos olvidar la sentencia 227/1988 del Tribunal Constitucional, en la que se declaró que la facultad del Gobierno de aprobar los planes de cuenca intracomunitarios no podía ser un mecanismo de control y que en tal sentido debe considerarse el artículo 38 de la Ley de aguas, lo que acentúa la necesidad de una coordinación y de integrar la voluntad autonómica en el conjunto de la política hidráulica. En definitiva, la Administración del Estado no puede establecer unilateralmente en un plan hidrológico cualesquiera prescripciones vinculantes para la planificación urbanística u otras actuaciones públicas de competencia autonómica en virtud de una genérica potestad de coordinación, sino tan solo en la medida en que cuente con un título competencial específico para ello.

Todavía podríamos entresacar otras indefiniciones del proyecto en lo que se refiere a adecuación ambiental, porque esta adecuación se puede conseguir mediante el sometimiento de todos los proyectos a la correspondiente declaración de impacto ambiental. Usted sabe que la normativa medioambiental vasca exige una evaluación no sólo de los proyectos de obras e instalaciones, sino también de los planes y programas previos, ya sean sectoriales o territoriales, de los que aquellas traigan causa. Entendemos que no está ni suficientemente recogido ni bien recogido.

En íntima conexión con el área medioambiental, se encuentran determinadas previsiones sobre reservas naturales —en el caso del plan hidrológico son reservas hidrológicas— que es necesario proteger por motivos ambientales. El proyecto vuelve a desconocer las facultades autonómicas en este ámbito.

A este respecto le recordaría nuevamente la sentencia del Tribunal Constitucional 227/1988 en el mismo sentido y, sin embargo, el Plan hidrológico nacional prejuzga la distribución competencial e invade las competencias de las comunidades autónomas claramente en materia tanto de ordenación del territorio como en medio ambiente y en protección de la naturaleza, asignando al Consejo de Ministros la declaración para la reserva de determinados recursos naturales. No estamos de acuerdo. En relación con la obra hidráulica de interés general, el plan hidrológico se olvida de introducir previsiones concretas que hagan factible el principio de coordinación, la actuación autonómica, etcétera.

Pues bien, señores del Gobierno y partido que le apoya, siendo esto importante hay otro aspecto que aún nos preocupa más. A nosotros, que se nos suele acusar de no tener sentido de Estado, nos preocupa más si cabe con qué se está jugando y cómo se está jugando. Estamos tratando de un plan que en menos de una década (nosotros creemos que el horizonte se va a ir a unos veinte años porque la capacidad constructiva en el Estado español es la que es y si esto lo va a mezclar usted con los planes de ferrocarriles, del AVE, de puertos, etcétera, aeropuertos, al final no va a haber capacidad constructiva) propone invertir tres billones, cuya proce-

dencia desde luego no se justifica claramente y parece que al final el Gobierno pretende aprobarlo por atributos. No creemos que este sea el camino.

A este respecto permítame que le cuente, con el beneplácito de la Presidencia, una pequeña anécdota muy ilustrativa. A principios del siglo pasado —no voy a citar el parlamentario no sea que alguien invoque el artículo 71 por alusión a su tatarabuelo—, cuando el carbón parecía el motor de toda la economía, un ministro del Gobierno de Madrid, ministro de Fomento, decidió unir por ferrocarril la mina de La Camocha con el puerto del Musel, ambos en Gijón, en contra de la opinión de la oposición. Dicho y hecho, se comenzó la construcción de la infraestructura, incluidos largos tramos en túnel y en contra, insisto, de la opinión constante de la oposición que entendía aquella obra no necesaria. Estando ya casi finalizada la obra, a falta de los raíles y poco más, hubo cambio de gobierno y el proyecto se clausuró dejando enterrados miles de reales del erario público, con el único aprovechamiento de que uno de sus túneles, construido en piedra de sillería, precioso, recientemente ha sido aprovechado por un avispado y emprendedor industrial asturiano para montar en él una preciosa sidrería, que ustedes pueden visitar porque es aleccionador, pero los reales, insisto, de aquel proyecto están enterrados por no haber avenencia entre la oposición y el Gobierno.

Pues bien, señores del Gobierno, señores de la oposición, no hagan ustedes como el ministro de la anécdota, dialoguen con la oposición, dialoguen de nuevo y le reconozco el esfuerzo que se ha hecho en el órgano del agua. Usted lo ha dicho aquí públicamente y se lo tengo que reconocer, ha habido avances importantes, pero nos encontramos con que en esta sesión el partido del Gobierno y el partido mayoritario de la oposición están tirándose los trastos a la cabeza en un plan importantísimo para el devenir de la vida económica en el Estado. Nosotros entendemos que ese no es el camino y en ese sentido, señoras y señores parlamentarios, como entendemos que un plan hidrológico es absolutamente necesario, a nuestro juicio debe ser más trabajado y mejorado aún.

Vamos a votar a favor de la devolución del plan al Gobierno, y entiéndase esta devolución, señor ministro, no como un rechazo completo de ese plan, sino como un método para conseguir más tiempo de discusión. Entiéndalo usted así porque le decimos que hay aspectos positivos en ese plan, pero es sencillamente mejorable. Desde luego, no vamos a apoyar el texto alternativo del PSOE porque en algunos aspectos nos parece regresivo. Aunque tenga algunas declaraciones que podemos entender positivas, no creemos que sea un texto apoyable y en ese sentido va a ser nuestro voto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Trías.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, debatimos hoy en esta Cámara las enmiendas de totalidad al proyecto de ley del plan hidrológico. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Desde Convergencia i Unió partimos de la realidad de que existe una mayoría absoluta en esta Cámara y que sólo desde el diálogo y desde la voluntad de consensuar enmiendas podremos conseguir que se modifique el proyecto de ley que se nos presenta, que es el proyecto de ley del PP y que tal y como está redactado hoy no es el proyecto de Convergencia i Unió.

Señores, el debate del plan hidrológico es un debate de Estado. Decían ayer —con una retórica florida a la que me cuesta acostumbrarme— que era esencial para la vertebración de España. Un tema tan importante como éste precisa tiempo, no puede aplicarse ni en un año ni en dos ni en cinco ni en diez y requiere consenso con los principales grupos parlamentarios, consenso que deberá garantizar su estabilidad y su aceptación.

Desde Convergència i Unió reclamamos un pacto de Estado en este ámbito, pero también reclamamos pedagogía y sensibilidad. Nadie puede acusar a los habitantes del delta del Ebro y de Cataluña de falta de solidaridad. Cataluña ha ejercido durante años esta solidaridad, y en lo que respecta al agua, usted ministro lo conoce bien de cuando era presidente de las Illes Balears. Por tanto, somos conscientes y sabemos bien que la solidaridad es necesaria, pero el Gobierno y el Grupo Parlamentario que lo apoya deben conocer también que las quejas que hoy formulan los habitantes del delta del Ebro a este proyecto de ley son legítimas. Hay aspectos de este plan que deben ser modificados si queremos preservar el equilibrio territorial, ecológico y ambiental de esta zona, así como su futuro.

Señorías, desde Convergència i Unió decimos un sí al diálogo, un sí a la búsqueda de acuerdos y reclamamos que desde el Gobierno se dé la información suficiente, veraz y pedagógica a todos los afectados. No se puede plantear en las tierras del Ebro un proyecto de plan hidrológico como el presentado por el Gobierno y esperar a que las tierras del Ebro lo acepten sin más, cuando están viendo que desde la construcción de los pantanos de Mequinenza y Ribarroja, el delta, su delta, el delta de todos está en regresión. Cuando los habitantes del delta del Ebro muestran su rechazo a este plan lo hacen también desde el sentimiento legítimo de preservar su identidad. Dice un refrán popular:«Riu amunt i riu avall se'n va el cor i el cor me ve». El Ebro no es sólo un río para ellos, constituye algo más que un tema hidrológico, es también parte de su identidad colectiva, es su historia, es su presente y debe ser su futuro, un futuro que todos nosotros debemos garantizar.

Por ello, cualquier proyecto de plan hidrológico debe afrontarse desde el respeto a esta identidad y tiene que venir además acompañado no sólo de un plan integral que contribuya a la regeneración de esta zona y que garantice su pleno respeto al equilibrio ecológico, sino que también tenemos la obligación de crear las condiciones que garanticen el futuro de las tierras del Ebro. Esta es precisamente la principal intención de Convergència i Unió al abordar la tramitación parlamentaria de este proyecto: dar las suficientes garantías a las tierras del Ebro y a sus habitantes de que su futuro seguirá estando allí, junto al Ebro. Usted y su Gobierno han hablado de diálogo —me satisface— y han tenido palabras indicando que buscan un acuerdo. Hemos de ver si a través de este proceso de diálogo se alcanzan mejoras sensibles en este proyecto, mejoras en la línea de las alegaciones propuestas por la Generalitat de Cataluña en su momento y que transformaremos en enmiendas al articulado. Si no se tuvieran en cuenta estas enmiendas, sería difícil —imposible, diría yo— nuestro apoyo al mismo.

Señorías, ¿cuáles son nuestras discrepancias al plan y que van a ser objeto de enmiendas por parte de nuestro grupo parlamentario? En primer lugar, Convèrgencia i Unió considera que la ley debe garantizar los caudales mínimos ecológicos. En el proyecto de ley no hay garantías de la existencia en el tramo final del río Ebro de un caudal suficiente que asegure el equilibrio ecológico y ambiental del mismo. Además la ley tiene que garantizar a las autoridades competentes aquellos mecanismos que posibiliten el cumplimiento de este mandato; algo que no ocurre en estos momentos. El plan hidrológico tiene que garantizar por vez primera el caudal ecológico del río. Esto implica, entre otras cosas, la prohibición de efectuar trasvase alguno entre los meses de mayo y octubre. En segundo lugar, estamos convencidos —y el tiempo nos dará la razón— de que del Ebro no se pueden trasvasar los 1.050 hectómetros cúbicos/año que están previstos en el plan. Nosotros consideramos, con los criterios y datos hidráulicos y ambientales que poseemos, que del tramo final del Ebro solamente pueden extraerse un máximo de 200 hectómetros cúbicos/año y que se pueden, eso sí, aprovechar unos 400 ó 500 hectómetros cúbicos/año de los canales de regantes. Ante esa situación, hemos de buscar fórmulas alternativas al trasvase del Ebro. En tercer lugar, hemos de tener en cuenta estas fórmulas alternativas al trasvase del Ebro y estas pueden provenir del ahorro, de la reutilización del agua, de la construcción de plantas desalinizadoras y de las aguas procedentes de otras cuencas, sean estas internas o externas; y cuando hablo de externas hablo del Ródano. Les pido que no tengan miedo a esta palabra, no es tan espantoso hablar del Ródano. Señorías, es necesario que para solucionar el déficit de agua existente en la cuenca mediterránea se acepten otras fuentes de suministro además del Ebro. Sinceramente, les ruego que lo estudien; estúdienlo y verán que es posible.

En cuarto lugar, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera que el plan presentado por el Gobierno debe recoger la aprobación de un plan integral de protección del delta del Ebro y de su zona de influencia. No se podrá ejecutar ningún trasvase sin la aprobación y desarrollo del plan integral de protección del delta. Además, si el plan integral no demuestra que el trasvase es posible hidráulica y ambientalmente, este no se llevará a cabo. Por tanto, señorías, si se ejecuta el plan será porque la garantía ambiental del delta y del río está asegurada y contemplada en el plan integral. Este plan integral deberá contener como mínimo los aspectos siguientes: la definición del régimen hídrico del río, la implementación de un programa para evitar la regresión, el plan de lucha contra la intrusión salina, un plan de inversiones para la realización de las obras en las lagunas, los canales y la bocana del río, el cumplimiento del Convenio internacional de Ramsar, que contempla el delta del Ebro como una zona protegida en su ámbito de aplicación, así como el cumplimiento de las directivas europeas de protección de estas zonas. Asimismo tenemos que garantizar que la totalidad de sectores productivos del delta —el cultivo de arroz, la pesca, la agricultura y el turismo— sean objeto de inclusión y estudio en el plan integral. Para financiar parte de estas inversiones, la revisión de las concesiones de los canales no se pagará a las comunidades de regantes, sino que revertirá en inversiones en el delta y en las cuatro comarcas que conforman la región de las tierras del Ebro. En quinto lugar, en opinión de Convergència i Unió, antes de proceder a cualquier trasvase se tiene que crear un órgano de gestión y representación, que bajo la presidencia de la Generalitat garantice la defensa ambiental del delta. En sexto lugar, en el caso de que exista un trasvase de aguas de la cuenca del Ebro hacia otras cuencas, deberá garantizarse que la cuota ambiental del canon del trasvase revierta básicamente en las tierras del delta del Ebro por ser este el único lugar en el que el trasvase puede provocar efectos medioambientales, económicos y sociales negativos. En séptimo lugar, los embalses de Mequinenza y Ribarroja tendrán que tener un nuevo régimen de explotación, régimen de explotación que tenga en cuenta, en primer lugar, que es necesario sacar los sedimentos acumulados para que ayude a que por el río circulen los caudales ecológicos que necesita el ecosistema; en segundo lugar, estamos obligados a buscar un proceso innovador que aporte sedimentos que frenen la regresión y, en tercer lugar, con desembalses de caudales programados e intensivos podríamos frenar y paliar la intrusión salina actual. En último lugar, señorías, se tienen que incorporar al plan hidrológico aquellas inversiones propuestas por el Gobierno de Cataluña en materia de obras hidráulicas, regadíos y actuaciones ambientales.

He efectuado un breve repaso a las principales enmiendas que mi grupo va a plantear durante la tramitación de este proyecto. Son enmiendas que tienen una única finalidad: garantizar el futuro de las tierras del Ebro. Las inversiones y mejoras planteadas en nuestras enmiendas persiguen dos objetivos: adecuar el equilibrio ecológico y territorial del delta del Ebro y posibilitar un crecimiento armónico que sea capaz de garantizar el futuro para los ciudadanos y ciudadanas de estas cuatro comarcas. Las inversiones y mejoras que nosotros hemos planteado para las comarcas del Ebro pueden transformar y garantizar el pleno desarrollo de estos territorios.

Señorías, quisiera hacer referencia, para finalizar mi intervención, a la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Socialista. Consideramos que es un texto claramente oportunista e ilustra una actitud poco adecuada para un partido con voluntad de Gobierno. Un plan hidrológico no es un proyecto que se redacte de la noche a la mañana, buena experiencia tiene en ello el Grupo Socialista. La confección del actual plan hidrológico es un proyecto que en España ha tardado más de veinte años. El actual proyecto se empezó a gestar bajo un Gobierno socialista y ha sido terminado por un Gobierno del Partido Popular. Y si tenemos memoria histórica, y basta para ello ir a las hemerotecas, se ve con sorpresa cómo lo que ahora critican hasta la saciedad los representantes socialistas antes era defendido con especial ahínco por los mismos. ¿O acaso no se acuerdan de que el plan hidrológico elaborado en 1993 por los socialistas contemplaba unos trasvases de la cuenca del Ebro del orden de 1.800 hectómetros cúbicos? Ahora nada de nada. El Partido Socialista Catalán en julio de 2000 cifraba el déficit de las cuencas internas de Cataluña en 350 hectómetros cúbicos; ahora el PSOE lo cifra en 150 hectómetros cúbicos. El PSC en 1981 se oponía al minitrasvase del Ebro a Tarragona; ahora el PSOE-PSC en el 2001 está de acuerdo en que llegue a Barcelona. Son cambios de opinión constantes que les han llevado hoy a presentar un plan alternativo contradictorio con todo lo que ustedes habían dicho cuando gobernaban. Yo me hago una pregunta: si ustedes hoy tuvieran responsabilidades de gobierno, ¿afirmarían que con la contribución de cuatro elementos —el ahorro, la desalinización, la reutilización y los bancos de agua— se resuelven los déficit hídricos del Estado español? Categóricamente no y, además, ustedes lo saben. Han hecho un plan alternativo que es una escaramuza táctica, pero incluso creo que se han equivocado ustedes en la táctica. Por ello, señorías, no podemos votar favorablemente una enmienda a la totalidad con texto alternativo como la presentada por los socialistas y tampoco votaremos a favor de las enmiendas a la totalidad de otros grupos.

En un tema tan sensible y tan importante para el equilibrio territorial, medioambiental, económico y social del Estado como es el plan hidrológico lo que tendría que primar por encima de todo es el rigor y la voluntad de consenso para lograr un pacto de Estado. Un proyecto como éste, de fuerte componente estratégico, necesitaría ser aprobado por una amplia mayoría. Sabe usted, señor ministro, que, a pesar de su talante negociador, también en su grupo ha habido declaraciones y actitudes que no le han ayudado, ni a usted, que es una persona dialogante ni al consenso que necesita el plan. Hoy el Grupo Socialista, en palabras del señor Caldera, les ofrece diálogo y usted también ha hecho una oferta clara de colaboración, que yo agradezco sinceramente. Creo, señor ministro, que nunca es tarde y que todos tendríamos que hacer durante el trámite parlamentario los esfuerzos de diálogo, entendimiento, generosidad y responsabilidad que permitieran que el Plan hidrológico nacional fuera un auténtico pacto de Estado. En esta línea, ya saben, nos encontrarán siempre en primera fila.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Trías.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señor presidente, señorías, nadie debería poner en duda que en los comienzos del siglo XXI se hace inaplazable cerrar definitivamente la planificación hidrológica en España. Tampoco debería cuestionarse que las carencias de agua que sufren determinadas zonas de la España seca son tan profundas que, más allá de coartar el desarrollo de las regiones afectadas, ponen en riesgo permanente la satisfacción de vitales necesidades humanas. No es menos evidente que la política hidráulica, lejos de continuar limitándose a proyectos de infraestructuras, debe orientarse fundamentalmente a la gestión de la demanda, respetando las condiciones medioambientales. Todos admitimos, en fin, que los trasvases sólo pueden tomarse en consideración cuando una cuenca siga siendo deficitaria después de establecer todas las medidas de ahorro posibles y de utilizar todas las técnicas que contribuyan a mejorar la gestión de los recursos hídricos, y si coincidimos en estas premisas —son difícilmente cuestionables—, no debería ser polémica la oportunidad del proyecto de ley que debatimos y tampoco su contenido esencial que aporta al fin la solución más razonable a un problema de Estado, reiteradamente aplazada durante decenios, y lo resuelve mediante un plan vertebrador, solidario, técnicamente riguroso y respetuoso con el medio ambiente.

A los grandes retos ante los que nos enfrenta la responsabilidad de gobernar se puede responder, a mi juicio, de dos maneras opuestas: soslayándolos, para evitar conflictos, o afrontándolos, para satisfacer intereses generales. Los primeros intentos de encontrar soluciones a nuestros problemas hídricos se remontan a los primeros años del siglo pasado, pero nunca se ha respondido al reto de la planificación hidrológica en España una y otra vez arrumbada, incluso en ocasiones en que se ha proclamado la urgencia de abordarla. Así ha ocurrido también durante la etapa democrática y ante la dificultad de anteponer el interés general a cualquier otro en torno a problemas cuya complejidad no vamos a negar, siempre se ha optado por el aplazamiento. Sin embargo, señorías, también existe esa otra categoría de aptitudes consistente en afrontar los retos. Es la opción ineludible por muy incómoda que resulte, por muchos sinsabores que ocasiones, por muchas incomprensiones que cause, por muchas manipulaciones, demagogia y engaños a los que sea necesario enfrentarse para mantenerla. El ejercicio responsable del Gobierno de una nación impone esas obligaciones, pero conlleva la satisfacción de resolver, con el objetivo único del interés general, los problemas que por su propia naturaleza y trascendencia deben ser abordados como asuntos de Estado.

Este es el caso del proyecto de ley del Plan hidrológico nacional que ha presentado el Gobierno y al que se están oponiendo propuestas de nuevas dilaciones, acaso poco responsables que nuestro grupo rechaza. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Como ya ha indicado muy bien el señor ministro, el objetivo del Plan hidrológico nacional es reordenar los recursos hídricos con nuevos planteamientos de la gestión del agua desde un riguroso enfoque medioambiental. El Plan hidrológico nacional pretende, de un lado, solucionar los problemas de infraestructuras que existen en cada una de las cuencas con actuaciones que supondrán una inversión de algo más de tres billones de pesetas y, de otro, fijar las condiciones a las que han de ajustarse las transferencias de recursos a zonas que tienen déficit estructural ¿Será, señorías, necesario decir que tan formidable programa de actuaciones que habrá concluido en el año 2008, no admite parangón con ningún otro que en materia de obras hidráulicas se haya acometido con anterioridad en España? Debo destacar, en cambio, un dato menos difundido pero muy relevante, el 84 por ciento de las inversiones cubren objetivos de carácter medioambiental y, el resto, un 16 por ciento, se destina a actuaciones de regulación especialmente importantes en Aragón y en la cuenca del Guadalquivir. La prioridad que otorga el Gobierno del Partido Popular a la gestión medioambiental del recurso ya se había manifestado en 1996 al integrar la política de aguas en el Ministerio de Medio Ambiente, de nueva creación. El Plan hidrológico nacional incluye también, aunque nada más falso que considerarlo su objetivo único, un trasvase desde una cuenca, la del Ebro, con excedentes reconocidos a otras deficitarias. Conviene, señorías, que recordemos que el Plan hidrológico nacional solamente considera excedente el agua que sobra después de cubrir los consumos actuales y los potenciales hoy no atendidos, después de reservar agua para crecimientos máximos de consumo y después de preservar y garantizar los caudales ecológicos. Con paralelo rigor sólo se definen como estructuralmente deficitarios aquellos sistemas cuyo déficit persiste después de alcanzar el aprovechamiento y ahorro exhaustivos, la regulación absoluta de todos los recursos y la optimización de la gestión. Respetando tan severas exigencias como las que el plan garantiza, la cuenca del Ebro dispone como sobrantes de unos caudales medios de 5.200 hectómetros cúbicos año, después de asegurar la cobertura de las necesidades actuales y previsibles en todo el territorio de la comunidad de Aragón. Con 1.050 hectómetros cúbicos de ese caudal excedente, en la actualidad recibidos por el mar, se podrán cubrir las demandas desatendidas de las zonas deficitarias si previamente cumplen las condiciones igualmente rigurosas que el plan les impone. Por eso hablamos de solidaridad y por eso nos produce estupor la manipulación y la falta de responsabilidad política de quienes afirman que el Gobierno está castigando a Aragón. ¿Cómo es posible tergiversar así datos tan elementales y transparentes como los que sirven de fundamento al plan? Sólo se trasvasará la quinta parte del agua sobrante. Por primera vez se aborda la gestión integral del agua en todas las cuencas. El plan es un instrumento excepcional de vertebración del territorio español y de solidaridad entre sus nacionalidades y regiones. El plan beneficia a todos sin perjudicar a nadie. Como garantía suplementaria condicionante de trasvase, el plan aporta por primera vez soluciones reales para todas las necesidades hídricas presentes y futuras de Aragón. **(Aplausos.)**

Reflexionemos, señorías. Se está negando agua que se tira al mar a ciudadanos españoles que la necesitan perentoriamente, y que seguiría tirándose al mar en el futuro. Se está enarbolando un fantasma, un problema irreal, se están propiciando demagógicamente desde la ocultación de la verdad tensiones territoriales que perjudican gravemente legítimos intereses de ciudadanos españoles, y todo ello desde posiciones tan censurables como la manipulación de los sentimientos con una argumentación sustentada en falsedades.

Señorías, ¿alguien puede creer que un gobierno, cualquier gobierno, haya decidido perjudicar a unas comunidades en beneficio de otras? Cuando a tan graves imputaciones se añaden explicaciones tan viles e infundadas como la pretendida pérdida de Aragón por parte del Partido Popular, se está acumulando torpeza sobre la perversidad, porque es falso que el Partido Popular haya perdido Aragón. Pactos postelectorales al margen, lo cierto es que el Partido Popular superó en el año 2000 con el plan hidrológico en su programa los niveles de votaciones anteriores. Lo cierto es que con independencia de resultados electorales y de pactos, ¡faltaría más!, el Gobierno está potenciando, como jamás se había hecho, las inversiones orientadas a la vertebración del territorio de la comunidad autónoma, prioridad absoluta de Aragón, lo cierto es que el plan hidrológico beneficiará a Aragón como a la comunidad

que más, porque sólo el plan hará posible al fin atender aspiraciones inveteradamente satisfechas. También es cierto, conviene no olvidarlo, que quienes intentan impedir la satisfacción de esas necesidades y aspiraciones son precisamente algunos de los opositores al plan, como lo han evidenciado tantas reivindicaciones contradictorias.

No albergamos, señorías, ninguna duda de que cuando pase la marejada demagógica, cuando se recupere la luz y la calma, en Aragón no dejará de reconocerse, nobleza aragonesa obliga, que la aprobación del Plan hidrológico nacional es la respuesta cabal a un hecho histórico, es la solución de un problema de Estado y, al propio tiempo, el instrumento equilibrado y eficaz para la gestión racional del agua y para su disfrute sin discriminaciones por todos los ciudadanos españoles. **(Aplausos.)**

Señorías, así lo ha entendido el Gobierno, y por eso ha rehusado ampararse en la legitimidad de su mayoría parlamentaria, eligiendo el camino del diálogo para la elaboración y aprobación del plan. Desde que el día 5 de septiembre del año 2000, en que se presentó al Consejo Nacional del Agua el anteproyecto de ley, hasta el 30 de enero de 2001, fecha de su aprobación por el Pleno del Consejo, el Ministerio de Medio Ambiente ha mantenido 169 reuniones con todos los sectores implicados en la planificación hidrológico: 55, con comunidades autónomas; 36, con usuarios; 31, con ayuntamientos; 8, con asociaciones y sindicatos agrarios; 7, con asociaciones empresariales; 7, con asociaciones profesionales; 7, con grupos ecologistas; 13, con representantes de partidos políticos y 5 con la Comisión Europea.

El Consejo Nacional del Agua incorporó el 55 por ciento de las alegaciones recibidas y en la votación del Pleno se aprobó el texto por una abrumadora mayoría, conformada con los votos afirmativos de todos los usuarios y regantes de España, incluidos los del Ebro y de todas las comunidades autónomas, excepto Asturias, Baleares, Aragón y Andalucía.

¿Cómo se puede decir, señores del Grupo Socialista, que hemos despreciado la búsqueda del consenso? **(Aplausos.)**

Además, el Ministerio de Medio Ambiente ya había encargado con anterioridad informes técnicos sobre el borrador inicial del Plan hidrológico nacional a 130 especialistas. Sin atender a su adscripción política, se consultó a renombrados juristas, economistas, ingenieros, ecologistas. Todas esas consultas se concretaron en 85 dictámenes, un 67 por ciento favorables al Plan hidrológico nacional y el 33 por ciento restante en contra, porque aquí decimos la verdad.

Señorías, ¿quedará alguien que persista en mantener que estamos debatiendo un Plan hidrológico nacional impuesto? Porque no ha sido impuesto, confiamos en su aceptación general en la medida en que se esclarezcan falsedades y errores de la propaganda adversa. No puedo sustraerme a mencionar algunos. Se ha dicho insistentemente que el Plan hidrológico nacional no respeta la directiva marco de aguas de la Unión Europea. Por nuestra parte hemos hecho invitaciones, no respondidas, para que se nos mostraran contradicciones concretas entre la directiva y el Plan, pretensión ya superflua, señorías, porque el martes de la pasada semana, día 13 de marzo, la Comisión Europea informó que el Plan hidrológico nacional presentado por el Gobierno español cumplía con las disposiciones de la directiva marco del agua. Y ahora, ¿qué ocurre? ¿Han leído o escuchado SS.SS. alguna rectificación en boca de algún dirigente socialista? Claro que no, porque sería pedir demasiado. Eso hubiera supuesto el reconocimiento de una improvisación, de una previsión que respondía a sus deseos, solamente a sus deseos, el reconocimiento, en definitiva, señorías, de un error basado en otra afirmación demagógica y hueca para oponerse al Plan hidrológico nacional.Consciente o inconscientemente —error lamentable en todo caso— se ha intentado menospreciar el Plan, no sólo desconociendo su dimensión histórica, sino incluso negando su propia naturaleza y calificándolo como un mero ropaje necesario para justificar la propuesta de un gran trasvase. Se finje ignorar que el Gobierno ha venido desarrollando la planificación hidrológica global desde la pasada legislatura, y aquí me van a permitir el recuerdo reconocido y agradecido a un gran trabajo de una diputada de mi grupo que fue en su día ministra de Medio Ambiente y que lo hizo eficazmente, Isabel Tocino **(Aplausos.)**, porque el Plan hidrológico nacional es sólo el resultado final de políticas hidráulicas anteriores, y como tal es la única pieza jurídica pendiente de aprobar, es la culminación de un proceso planificador, inspirado en la opción de actuar de abajo arriba, desde la base.Si realmente se pretendía diseñar una planificación plural y descentralizada en su origen, ámbito y ejecución, era preferible estudiar, debatir y resolver los problemas diversos planteados en cada caso, fomentando la participación de todos los sectores implicados. Los jalones de este proceso fueron la creación del Consejo del Agua para potenciar y encauzar la participación; el Libro Blanco del agua para detectar y definir necesidades y problemas; la aprobación de los planes de cuenca vinculados a su propio entorno para integrarlos después en una planificación global y, en fin, la importante modificación de la Ley de aguas en noviembre de 1999 para regular nuevas políticas hidráulicas inspiradas en criterios de calidad, ahorro, gestión y tecnología.

Por eso el plan no reproduce en su integridad el contenido de los instrumentos anteriores, cuya vigencia se mantiene. El complemento y la coordinación de los planes de cuenca y la solución coherente de problemas que requieren respuestas homogéneas constituyen los objetivos fundamentales del Plan hidrológico nacional. Aun así, estas funciones integradoras son mucho más

que un trasvase, como lo es la previsión de una inversión de tres billones de pesetas, de los que ni una sola se destinará a trasvases de actuaciones relacionadas con los trasvases, mientras que se dedicará un billón a modernizar infraestructuras, lo que supone, en la línea de la reforma de la Ley de aguas, ahorro y gestión eficaz del recurso; y medio billón al saneamiento, depuración y reutilización, lo que representa no sólo incremento de la calidad del agua, sino incidir igualmente en el objetivo del ahorro de una forma muy clara.

Al final, señorías, señorías enmendantes, la soledad en la que querían colocar al Gobierno es la de la sinrazón que acompaña a sus grupos, una soledad que cada día se hace más patente. Los medios de comunicación son notarios cada día de las contradicciones internas de la familia socialista, y resultan evidentes las distintas formas de abordarlo en las diferentes instituciones donde los socialistas ostentan mayoría: la favorable postura ante el Plan hidrológico nacional de los gobiernos de Extremadura y Castilla-La Mancha; el Partido Socialista de Almería, que prefiere los trasvases del Partido Popular; la Junta de Andalucía, que mete prisa en Madrid para traer agua del Ebro; 18 alcaldes socialistas de Alicante, que respaldan el Plan hidrológico del Partido Popular; un ilustre diputado del Grupo Socialista, que calificó el supuesto plan alternativo de brindis al sol…, y por eso ya no asombra este titular de los medios de comunicación: El Partido Socialista Obrero Español aparca los trasvases para evitar una guerra del agua entre sus barones. **(Aplausos.)** Finalmente, permítame, señor Caldera, en las cuentas del voto popular descuente a Extremadura y descuente a Castilla-La Mancha, que apoyan con entusiasmo el Plan hidrológico nacional. Para muestra un titular de prensa: El Plan hidrológico nacional como agua de mayo. Y no se falte a la verdad, señor Caldera, no es cierto que en la sociedad exista más voto popular en contra que a favor del Plan hidrológico nacional; empiece por descontar en su cómputo —como le he dicho— los votos de Extremadura y de Castilla-La Mancha, si es que cree que el señor Bono y el señor Ibarra representan a sus ciudadanos.

En cualquier caso, nobleza obliga. Nuestro reconocimiento, nuestra gratitud a nuestros amigos, a nuestros socios, a la oposición responsable, seria y constructiva de Convergència i Unió y de Coalición Canaria que apoyan este plan con independencia de sus observaciones. **(Aplausos.)** Quizás, señor Caldera, en sus palabras iba implícito el cómputo de votos que no va a recibir su enmienda. Se lo voy a recordar —y son datos no especulaciones-: si hace la suma de los votos populares referido a las elecciones generales que van a votar a favor del Plan hidrológico nacional y en contra de su enmienda alternativa, suman 11.639.000 contra 10.534.000. Esos son datos, no son especulaciones. **(Aplausos.)**

Señorías, voy terminando. No queda tiempo para entrar en el detalle de otras polémicas, por lo que debo finalizar afirmando que los datos objetivos son tan contundentes y la inconsistencia de las objeciones al plan tan menesterosa que los imponentes navíos de la campaña detractora fletados contra la arrogante prepotencia hacen agua por todas partes. Ante la fuerza de la razón el sentido común se impone, desinflando los globos demagógicos y quebrando la pretendida cohesión de los grupos beligerantes, ya sean usuarios territoriales o de partido. Durante los últimos días vienen menudeando noticias de flagrantes defecciones en todos los ámbitos (nacional, autonómico y municipal), entre las que no ha faltado la de distinguidos consejeros y parlamentarios. Tal vez los más perseverantes sean los que se oponen a las obras de regulación y, en consecuencia, a los usos razonables que, por encima de las discrepancias en el reparto, la mayoría demanda. Buenos augurios, en resumen, para el más pleno y fecundo desarrollo de aplicación del Plan hidrológico nacional, cuya aprobación se inicia con este trámite parlamentario en el que mi grupo votará, por las razones que acabo de exponer, en contra de todas las enmiendas a la totalidad.

Señor ministro, enhorabuena. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor ministro. **(Rumores.)**

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Realizaré simplemente un turno de agradecimiento a las intervenciones de los grupos que no han presentado enmienda de devolución ni texto alternativo. A todos ellos, al Grupo Vasco (PNV), a Coalición Canaria, naturalmente, al Grupo Popular, les doy las gracias por sus manifestaciones. Sin embargo, quiero dejar mis últimas palabras para Convergència i Unió para destacar su actitud, el esfuerzo notable que han realizado sus dirigentes soportando fortísimas presiones sociales para mantener una postura responsable que, lógicamente, al final dará sus resultados; una postura que hoy puedo garantizarles que enriquecerá y mejorará este proyecto de Plan hidrológico nacional. Partiendo de las condiciones que ha puesto este Gobierno y que ellos han conocido desde el primer momento, que son que los 1.050 hectómetros son irrenunciables para atender a las necesidades de la cuenca mediterránea, que el Gobierno no puede pagar ni una sola peseta por el agua y que cualquier solución tiene que garantizar la preservación medioambiental del delta del Ebro, hoy ya puedo garantizar este principio de acuerdo con Convergència i Unió, porque el Grupo Popular va a negociar estas enmiendas con Convergència. Quiero adelantar la aceptación, hoy y aquí, de una enmienda global presentada por Convergència i Unió, que va a introducir la obligación de la elaboración de ese plan integral de protección del delta del Ebro en las condiciones definidas tanto por el portavoz de Convergència como

en la recomendación del propio Consejo Nacional del Agua, así como la introducción de otra enmienda que obligue a la realización de un estudio, de un segundo horizonte del agua para España, acudiendo a otras fuentes alternativas, lo que significa una demostración de la voluntad de este Gobierno de lograr el mayor apoyo posible.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Enmiendas al proyecto de ley del Plan hidrológico nacional.

En primer lugar, se van a someter a votación conjuntamente las enmiendas de totalidad de devolución.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos, 324; a favor, 129; en contra, 193; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad de devolución.

Sometemos a continuación a votación la enmienda de totalidad de texto alternativo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos, 325; a favor, 114; en contra, 195; abstenciones, 16.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda de totalidad de texto alternativo. **(Fuertes y prolongados aplausos.—El señor Ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou)**: **Muchas gracias.)**

Se suspende la sesión que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (CONTINUACIÓN)

— PROYECTO DE LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA Y EL SECTOR AUDIOVISUAL. (Número de expediente 121/000027.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Proyecto de ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual. Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra la señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, quiero empezar por subrayar que las políticas de ayudas públicas han sido reafirmadas —evidentemente, estamos hablando de ayudas públicas a la promoción de la cinematografía— tanto por la Comisión Europea como por el Consejo de Ministros de Cultura y Audiovisual de la Unión Europea. A mi modo de ver, el mantenimiento de ayudas a la cinematografía y al sector audiovisual es importante para conservar la diversidad cultural de la que España es un buen ejemplo. Las ayudas tienen razones culturales, pero deben servir también para que exista un tejido industrial que permita trabajar a creadores y profesionales, así como para que el cine español conquiste cada vez más la confianza de los espectadores y el interés de los distribuidores, de los exhibidores y de las televisiones. El proyecto de la nueva ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual establece un marco jurídico que facilitará el desarrollo de la producción y de la creatividad. El borrador del anteproyecto de ley, producto del diálogo con todas las asociaciones profesionales, contiene básicamente todos aquellos aspectos en los que se ha encontrado un punto de convergencia con dichas asociaciones. No obstante, ha habido que encontrar un equilibrio entre producción, distribución y exhibición, así como entre creadores, técnicos y actores, con el fin de que todos los sectores encuentren promovidas adecuadamente sus expectativas e intereses.

Se puede decir que el transcurso del tiempo ha vaciado de alguna manera el contenido de la Ley de 8 de junio de 1994, que en su momento supuso un paso adelante en el sector y tuvo indudable importancia. Y se ha vaciado de contenido porque han ocurrido una serie de hechos y hay una serie de datos nuevos, por ejemplo, la desaparición de las licencias de doblaje, la trasposición de las directivas europeas y la desaparición en Europa de las cuotas. A todo ello se une la necesidad de regular con rango de ley un sistema de ayudas que ha demostrado su utilidad al contribuir a la mejora del cine español.

El pasado año 2000 se confirmó el aumento de producción, 98 largometrajes, cifra que no se alcanzaba desde hacía 17 años, de los cuales se estrenaron 92. También ha aumentado la colaboración internacional, ya que, de estas producciones que he mencionado, 34 han sido coproducciones, una cifra que también es la más alta desde 1983. La inversión en largometrajes se eleva a 29.800 millones de pesetas, habiéndose concedido créditos bonificados a través del ICO por un importe de 5.000 millones, mil millones más que en 1999. El hecho de que desde el año 1996 entre las 25 películas más vistas hayan estado cada año las de más calidad, de éxito en festivales internacionales y aceptación de la crítica, demuestra que el sistema de ayudas actual responde a razones culturales y contribuye a la difusión de la imagen del país a la vez que crea empleo y riqueza. El cine español, señorías, a mi modo de ver se distingue claramente en este período por su vitalidad, por su innovación y por su variedad, situación a la que yo entiendo que han contribuido de manera eficaz las ayudas basadas en criterios de aceptación del público, que han resultado menos intervencionistas que un sistema global de subvenciones anticipadas concedidas a través de comités o comisiones.

Entre los motivos que justifican este proyecto de ley, quiero destacar la necesidad de otorgar rango de ley a las ayudas a la amortización, basadas en criterios objetivos de aceptación del público. Debo señalar que la legislación reguladora de las subvenciones no contempla estas ayudas automáticas. La necesidad de que estas ayudas tengan rango de ley fue determinante para incluirlas en la Ley 55/1999, del 29 de diciembre, y en la 14/2000, del 29 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden Social, que incorporan a la Ley 17/1994, de 8 de junio, la prórroga de los sistemas de ayudas actuales hasta el año 2002.

Por otra parte, resulta necesario contemplar y establecer el conjunto de ayudas que han contribuido a la magnífica renovación del cine español, ayudas sobre proyectos para largometrajes de nuevos realizadores o de decidido carácter cultural, para el desarrollo de guiones y para los cortometrajes. El año pasado se produjeron 107 cortometrajes y muchos de sus autores gozan de un creciente prestigio internacional. Tanto las ayudas que se conceden con carácter automático como las que se otorgan sobre proyecto tienen incentivos que facilitan la incorporación de nuevos profesionales, así como el rodaje de películas en otras lenguas oficiales de las comunidades autónomas distintas al castellano, con lo que se favorece la renovación creativa y el mantenimiento de la diversidad cultural. Por otro lado, la Ley 4 de junio de 1994 establece la obligación de las televisiones a coproducir hasta el 5 por ciento de su presupuesto, una medida que por ausencia de mínimos no tuvo resultados positivos. Esta obligación debe, a mi entender, desaparecer, ya que está en contradicción con otra obligación: la establecida en la Ley de trasposición de la Directiva de la Televisión sin fronteras, en virtud de la cual las televisiones deben invertir el 5 por ciento de sus cuentas de resultados en la producción de largometrajes y películas para televisión. Quiero subrayar que esta colaboración con las televisiones yo entiendo que está resultando importante para explicar en buena medida el momento que vive el cine español y que es un camino en el que se debería profundizar.

Por lo que se refiere a la cuota de pantalla en favor de películas comunitarias, quisiera dejar muy claro que en el marco de acción de la Unión Europea, como es bien conocido, es una medida que sólo existe en España. Ningún Estado cree que beneficie su producción nacional y, por otra parte, el aumento de salas de cine en España y el aumento del interés en el cine español hace que nuestras películas deban alcanzar una cuota de mercado natural. En realidad, las dos medidas establecidas en 1941 (es decir, que medidas como son las licencias de doblaje y las cuotas de pantalla se deciden hace casi 60 años) han creado tradicionalmente un cierto nivel, como mínimo, de crispación entre los distintos sectores de la industria cinematográfica.

Las licencias de doblaje que se obtenían principalmente distribuyendo películas europeas en vez de españolas, en la proporción de tres a uno, desaparecieron con la entrada en vigor, como es conocido, de la Ley de junio de 1994. Para la cuota de pantalla específicamente, el proyecto de ley que es objeto de este debate de totalidad ha establecido para su desaparición un plazo de cinco años, con la confianza de que se utilizarán otras medidas alternativas para ayuda a la exhibición del cine español y también con la seguridad de que sólo la colaboración de productores, distribuidores y exhibidores harán posible una cuota natural del cine español, que se verá confirmada por una aceptación cada vez mayor por parte de los espectadores.Además, el proyecto de ley tipifica claramente las infracciones al cumplimiento de la cuota, respondiendo las sanciones a criterios claros de legalidad y graduación, por lo que existirá una aplicación eficaz de la cuota durante estos cinco años.

Hay otras medidas también significativas en este proyecto de ley, como el fomento de la distribución y promoción para la producción cinematográfica y audiovisual; el ICAA promueve la participación del cine español en más de 150 festivales internacionales de cine; el proyecto de ley establece nuevos sistemas de ayudas para la promoción en festivales internacionales, para que los productores de las películas seleccionadas puedan utilizar libremente la ayuda con la publicidad que estimen idónea y, asimismo, se han aumentado las ayudas a copias y publicidad en favor del cine europeo en España y del español en el ámbito internacional. El control de taquilla, clave de toda la industria cinematográfica al corresponder las recaudaciones de taquilla a exhibidores, productores, distribuidores y autores, es también un elemento importante en su regulación en la nueva ley. La calificación orientativa de las obras cinematográficas, por otra parte, bien sean realizadas directamente por comisiones asesoras de la Administración o a través de la autorregulación, será también un elemento importante a desarrollar.

En definitiva, señorías, la importancia cultural del cine y su significativa aportación a la economía y la creación de empleo justifican muy sobradamente la existencia de una ley (y así fue entendido por todos los sectores que —insisto— participaron en el diálogo en los momentos en los que este proyecto de ley que está hoy en esta Cámara se estaba debatiendo y elaborando) que responda y garantice el apoyo al fomento

y la promoción de la producción cinematográfica y audiovisual.

Señorías, quiero terminar haciendo una reflexión final. El cine español no cabe duda de que está viviendo un momento extraordinario. El seguimiento del cine en términos generales por parte del público español y, específicamente, del cine español ha sido cada vez más alto, pero cuando haya que poner el acento en los problemas y, por tanto, en la búsqueda de soluciones para un mejor desarrollo del cine español, hay que insistir en la necesidad de crear un proceso integrado, que es el que caracteriza a otras industrias cinematográficas potentes, donde la producción, la distribución y la exhibición están todas ellas en un mismo grupo, de tal manera que hay un continuo que permite una potencialidad de desarrollo a la producción cinematográfica muy superior. Por eso, desde los poderes públicos y, sobre todo, desde la industria cinematográfica en todos sus sectores, deberíamos hacer un esfuerzo por orientar la búsqueda de soluciones, de políticas y de iniciativas en torno a este proyecto integral de la industria del cine, poniendo especial énfasis —y creo que eso es lo más importante y lo más débil ahora mismo en el sector cinematográfico— en la distribución, que es la clave más determinante en este momento en relación con las carencias, con las dificultades que puede encontrar todavía nuestra industria cinematográfica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, para que se entienda la posición del Bloque Nacionalista Galego comenzaré recurriendo a datos que vienen dados por instituciones oficiales, por ejemplo, la información que pertenece al área económica y que acompaña en concreto a este proyecto de ley y las informaciones que el Consejo Económico y Social dio sobre este proyecto de ley del cine. Quiero recordarles que entre 1990 y 1998 hay algunos hechos significativos como, por ejemplo, que sólo el 4 por ciento de la producción cinematográfica y audiovisual del Estado español fue para la exportación, esto equivale a decir que de 914.720 millones de pesetas solamente corresponden a la exportación al exterior 36.879. Si miramos los países adonde se dirige la exportación se puede observar que el 2,3 por ciento del total corresponde a la Unión Europea y un 1,8 por ciento a terceros países. La oferta total de películas extranjeras osciló durante estos ocho años entre el 65 y el 70 por ciento en el mercado del Estado español. El promedio de filmes españoles de producciones y coproducciones se situó en torno a 70, mientras que las películas extranjeras que se vieron en el Estado español oscilaron entre 301 y 438 en este periodo de tiempo, 1990-1998. Hay un año culminante, que es el año 2000, donde los datos resultan especialmente preocupantes. En concreto, solamente el cine español fue capaz de recoger el 10 por ciento de la recaudación en el mercado, el 9 por ciento de los espectadores y el 16,9 por ciento del total de los filmes exhibidos, mientras que el resto del cine recaudó el 81,6 por ciento y el 81,8 por ciento de espectadores fue exclusivamente de cine de Estados Unidos. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Sin embargo, hay algo más interesante y que hace alusión a lo que acaba de decir la señora ministra. En concreto, el mercado de la distribución y la promoción de películas es abiertamente oligopólico en el Estado español. En 1999 las distribuidoras de mayor recaudación y aceptación por parte de los espectadores fueron Warner Brothers, UIP, Buenavista, la Fox, la Columbia y Laurent, y en el año 2000 fueron prácticamente las mismas. Por tanto, en el Estado español hay una evidente falta de articulación vertical de producción, distribución y exhibición, y no es casual que el cine americano esté muy bien defendido en el mundo porque existe una interrelación de la que carece el Estado español.

El informe del Consejo Económico y Social reincide en aspectos interesantes para el debate que tenemos en este momento. Dice este informe sobre el proyecto de ley (siguiendo la información de la Comisión Europea, en concreto su informe sobre competitividad de empresas europeas frente a la mundialización, cómo fomentarla, y en particular el apartado: identidad cultural y sector audiovisual, un desafío y una oportunidad) que en 10 años se pasó de una cuota de mercado de filmes yanquis del 56 al 78 por ciento, con una disminución de cuota europea del 19 al 10 por ciento.

Por si fuese poco, el contraste del Estado español con los mercados de otras cinematografías europeas es también interesante, en particular con el caso de Francia, que está situada de forma puntera en el debate y la defensa de lo que es la excepcionalidad cultural francesa. En concreto, en Francia tienen un 32 por ciento de cuota de mercado para su cine, para el resto de los Estados europeos el 11 por ciento y para el de Estados Unidos el 54 por ciento. En España los datos son radicalmente distintos: el 14 por ciento es de cuota de mercado para el cinema español, el 19 por ciento para otros Estados europeos y prácticamente el 64 por ciento, oscilando hasta el 70, para Estados Unidos.

Por tanto, se puede deducir, y así lo hace el informe del Consejo Económico y Social, que estamos ante una situación competitiva prácticamente imposible, en un ámbito de distribución dominado por empresas de Estados Unidos que mantienen una posición dominante, y ya dije cuáles eran las cinco empresas que recaudan

prácticamente el 70 por ciento de lo exhibido en las salas. Además, imponen el criterio de que hay que exhibir películas de rentabilidad económica prácticamente nula o muy pequeña, provocando una dificultad enorme al cine del Estado español y al cine europeo para poder abrirse paso en las pantallas. Por lo demás, el propio informe advierte que el proyecto de ley es muy deficiente en su coordinación con las comunidades autónomas, en materias que son de su competencia y que, en todo caso, no se podría hablar de un proyecto de ley de lo audiovisual sino exclusivamente de la cinematografía.

Sin embargo, para nosotros, a partir de estos datos, la argumentación básica es la siguiente. Pensamos, en contra de lo que dice la señora ministra, que el proyecto de ley es totalmente inservible para enfrentar los problemas de lo audiovisual en general y de la cinematografía en particular, ni en su vertiente industrial, ni en su vertiente cultural, ni en su vertiente artística. Bajo nuestro punto de vista, el único objetivo político de este proyecto de ley es lograr, de forma camuflada, la supresión de la cuota de pantalla, nada menos que en nombre del principio de la libertad de circulación de películas en las pantallas, como se puede ver en una declaración contundente, axiomática, en la exposición de motivos y como, por supuesto, se ejecuta en la disposición adicional única. Para nosotros esto es una paradoja evidente y cuenta, por mucho que se diga lo contrario, por lo menos con la oposición teórica de productores independientes españoles, en particular de productores gallegos, vascos y catalanes, si no hay medidas alternativas de defensa de la competencia y de la excepción cultural, que es lo que la ley no contempla cuando dentro de cinco años se eliminen las cuotas. Por ejemplo, el propio CES dice: Medidas capaces de compensar el efecto de la supresión. Dice también que habría que crear un sector de distribución, promoción y comercialización. También se dice y se aclara que desde 1994, si se consiguió situar la cuota en torno al 14 por ciento, fue porque había la correlación una a tres. El informe del área de estudios económicos dice, no obstante, después de desprestigiar la política de cuotas y de considerarla contraria a la ley del mercado, que la cuota de pantalla sí puede considerarse como una política fomentadora de competencia al ampliar las posibilidades de elección por parte del consumidor y al mejorar el conocimiento más diversificado de actores y directores, que puede influir en futuras elecciones diversificando la demanda, y en consecuencia la oferta, cinematográfica. Señorías, esto quiere decir la libertad, no solamente la libertad de poder competir sino también la libertad de poder acceder a los productos culturales.

Si hacemos un repaso a las comparecencias de aquellos que no están vinculados a la industria de Estados Unidos, la inmensa mayoría declaró de esta manera. El señor González Macho, en la sesión de comparecencia del 7 de marzo, decía: No entiendo en absoluto por qué se nos ha puesto en el corredor de la muerte y se ha marcado ya el día de la ejecución del cine español de una forma tan explícita y tan clara. Es más, defendió la correlación uno/dos y defendió la cuota de doblaje de importación de cine extranjero en función de los rendimientos de la exhibición en el cine español. Para el señor González Macho había que combatir la estrategia definida por el secretario de las *majors* americanas, el señor Jack Valenti, que decía que es lícito que aspiraran a tener el cien por cien del mercado. El Estado español es el tercer o cuarto mercado a nivel mundial para el cine norteamericano y recuerden la introducción de grandes complejos de exhibición que están creando las transnacionales americanas en el Estado español.

El españolísimo señor Campoy Sanz-Orrio, que no se caracteriza precisamente por sus connivencias nacionalistas, decía: Deberíamos legislar sin ningún tipo de pudor para que la cuota de pantalla fuera de dos a uno. Incluso afirmaba que no se debía de haber permitido la desaparición de las licencias de doblaje y denunció la política de las prácticas de lotes impuestas por parte de las grandes transnacionales americanas.

El señor Méndez-Leite que, que yo sepa, es director de la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid, decía: Pienso que la cuota de pantalla es imprescindible y me parece muy cutre el tres por uno. El meollo de la cuestión está en la supresión de licencias de doblaje por la Ley de 1994. En todo caso, decía que la supresión de la cuota de mercado, tal como fue consensuada ya en 1994, provocó una caída de la cuota de mercado del Estado español.

Acabando con los personajes españoles, la señora doña Marisa Paredes decía: La automática desaparición de la cuota de pantalla que más o menos refleja la ley nos preocupa. Habrá que encontrar —en esto queremos hacer especial hincapié y es el motivo de nuestra oposición— fuertes medidas correctivas para que el cine europeo y el español no desaparezcan de nuestras pantallas.

Si recurrimos a los productores independientes vascos, catalanes o gallegos, la posición es coincidente. Por ejemplo, la señora Passola Vidal dijo que la supresión de licencias de doblaje había reducido el mercado y la desaparición de la cuota no debe estar formulada de manera tan tajante. Una medida equivalente en caso de que se suprimieran las cuotas en cinco años es la que debe de sustituirla. Una medida equivalente. En la ley no está, no hay compromiso. El Bloque Nacionalista Galego no se puede comprometer con una ley que deja en desamparo, en total desamparo, el mercado, que es lo determinante. El señor Casal Vidal, presidente de Agapi, de los productores gallegos, decía que había que buscar medidas alternativas, incluso pensando que, en todo caso, se penalizase de alguna forma el doblaje de las películas extranjeras, concretamente de Estados

Unidos, destinando este dinero al fondo de la promoción del cine del Estado español.

Evidentemente, el Gobierno actuó con la inteligencia de dar el caramelo de las ayudas automáticas a los productores, que están enunciadas en el artículo 5, pero están sometidas a un rendimiento de taquilla que, si no es restrictivo, acabará haciendo que el fondo, tal como está, sea totalmente insuficiente y habrá que exigir su elevación. Tampoco se dice cómo se van a articular las ayudas, si en decretos o en órdenes ministeriales o por qué razón los incentivos complementarios que aquí figuran no pueden ser para muchos productores —y deberían de ser para el cine de calidad— los incentivos fundamentales. Incluso, por qué se posterga, se anula y se olvida el deber de las televisiones públicas y privadas de contribuir a la producción cinematográfica, o por qué no se aclara qué es un productor independiente. En concreto recordaba doña Marisa Paredes que las ayudas de poco sirven si no van acompañadas de otras medidas, decía que había que elevar la cuota de mercado dentro y fuera del Estado español y pedía, en todo caso, imaginación para ampliar el fondo destinado al audiovisual.

Además, a nosotros, como gallegos, nos parece que hay un problema competencial básico y es que la ley, aunque hace alusión, es tremendamente pacata en la defensa práctica de la diversidad cultural, lingüística, artística y filosófica en un Estado plurilingüe y pluricultural como el que nosotros reclamamos. La ley formula los artículos 4, 5 y 6 al amparo de artículos de la Constitución española —del 149.1.13ª y del 149.2—, convirtiéndola en legislación básica del Estado, precisamente a través de la disposición adicional segunda. Pues bien, señorías, esta forma de proceder anula en gran parte la ley gallega sobre el cine y el audiovisual, que se aprobó en el Parlamento gallego en 1999, con una fórmula totalmente raquítica. En concreto se anula la coordinación con las comunidades autónomas, no hay un grado de participación claro de la industria catalana, vasca y gallega para hacer un cine catalán, vasco y gallego originario; por supuesto, no se cuenta con que hay distintos centros de producción en el Estado español y ni siquiera se concede a las comunidades autónomas el control de taquilla, cuando muchos estatutos de autonomía sí tienen este control de taquilla por ley.

Señorías, nosotros pensamos que en esta situación tan difícil en el mercado, la ley tiene amplias indefiniciones y vacíos. Por ejemplo, no hay referencias a los documentales y a las series de animación. Y recuerdo palabras del señor Campoy: Para que los niños de nuestro país puedan aprender en cualquiera de las lenguas oficiales un poco de nuestra cultura, de nuestra literatura y de nuestra historia. La señora Passola, de una manera más precisa, decía: Los imaginarios colectivos que ven los niños no son los propios de las distintas culturas del Estado español. En este aspecto inciden tanto los productores vascos como los catalanes y los gallegos, y estos formatos del documental y de la animación deben ser contemplados en las ayudas. Tampoco ofrece, señorías, una normativa integral a la cinematografía y al audiovisual. Todos los comparecientes estuvieron de acuerdo en frases como ésta: Esta ley se queda un poco corta. Del sector audiovisual, entendido en un sentido amplio, habla poco. Don Ventura Pons dijo: La ley es insuficiente. La señora Passola dijo: Debía de haber ayudas a la distribución y a la exhibición mejor definidas y más amplias, nos parece que son pocas. Y no se hacen referencias al problema de la enseñanza del cine y del audiovisual en la escuela.

Voy acabando, señor presidente, con una frase muy evidente y que solamente tendría la discusión de lo que entendemos cada uno por diversidad cultural en el Estado español. Es una frase muy curiosa de don Francisco Casal Vidal, de la Asociación gallega de productoras independientes, Agapi: Con esta ley, a nivel genérico, nos estamos jugando una parte importante de nuestra identidad cultural y de nuestro modo de vida. Y nosotros diríamos: La de un Estado plurinacional, plurilingüe y pluricultural.

Según nuestro criterio, esta ley no juega a favor, es insuficiente, está muy equivocada porque, en la práctica, solamente es favorable a las tesis del neoliberalismo, en concreto, del mercado puro y duro, y nosotros queremos jugar en un campo a favor nuestro, con voluntad. Doña Marisa Paredes decía: Un país sin presencia audiovisual no existe. La diversidad cultural exige beligerancia para resistir. Esta ley no está en la onda de la beligerancia, se echa en falta esa beligerancia y una posición consecuente con una resolución del Consejo Europeo del 12 de febrero de 2001, relativa a las ayudas nacionales a los sectores cinematográfico y audiovisual. La resolución del Consejo dice: Estas ayudas están para preservar y desenvolver su capacidad de definir y aplicar las respectivas políticas culturales y audiovisuales, a fin de preservar su diversidad cultural. Lo dice respecto a los debates en la OMC, la Organización Mundial del Comercio, donde por cierto el Estado español haría bien en alimentar las posiciones más beligerantes de la Unión Europea. Pero a renglón seguido, el Consejo Europeo dice algo que es curioso —y no son nacionalistas, son más bien antinacionalistas—, dice: Hay una industria cultural por excelencia. Estas constataciones del Consejo son particularmente válidas en lo que respecta al desarrollo de la industria audiovisual en los países y regiones con pequeña capacidad de producción y/o en zonas lingüísticas y/o geográficas minoritarias. Esta es la posición del Consejo, señorías.

Como representantes de un sector de la sociedad gallega no nos queda más remedio que presentar una enmienda a la totalidad, sirviendo en este caso también a los intereses del cine del Estado español en general, del que es propiamente autóctono. Únicamente observaré que sólo las distribuidoras transnacionales y los controladores de la exhibición son los que están manteniendo posiciones prácticamente neoliberales, que son las que se ven reflejadas en esta ley. Ese es el motivo de nuestra posición.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez Sánchez.

¿Algún grupo parlamentario desea utilizar el turno en contra? **(Pausa.)**¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Podemos compartir con el Bloque Nacionalista Galego que el proyecto de ley sobre el fomento de la cinematografía y el sector audiovisual resulta raquítico e insuficiente para afrontar las condiciones legislativas y fiscales mínimamente necesarias para consolidar el sector cinematográfico y audiovisual en el Estado español. Participamos también con el Bloque Nacionalista Galego en su defensa de la diversidad cultural y lingüística del Estado y en la necesidad de subrayar la dimensión pluricultural y plurilingüe del Estado, sobre todo y muy especialmente en ámbitos como el cinematográfico y el audiovisual, estrechamente vinculados con el terreno cultural.

Resulta evidente, como ha manifestado el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, que el proyecto de ley tiene un título rimbombante, pero que del análisis de sus contenidos reales, de los contenidos de su parte dispositiva, no se desprende ni de lejos la posibilidad de encarar con un mínimo de posibilidades de éxito los objetivos que se pretenden, máxime en el sector audiovisual, que se contempla casi exclusivamente en el título de la ley. Se razona la conveniencia de suprimir las cuotas de pantalla, para someterlas a renglón seguido a fecha de caducidad, una fecha de caducidad que marca como referencia un plazo de cinco años. Si no resultan razonables, ni siquiera prácticas para los objetivos para los que se establecieron, suprímanse ya y establézcanse mecanismos de fomento más apropiados, más modernos, más plurales y más abiertos. ¿Se imaginan una propuesta como ésta formulada por el PNVen el Parlamento vasco? ¿Recuerdan la polémica suscitada en el Parlamento catalán ante las propuestas de la Generalitat de establecer cuotas? ¿Recuerdan los ríos de tinta que corrieron? ¿Y ahora, qué? ¿Lo que se dijo allí no sirve ahora? El modelo que se presenta responde con claridad a los postulados de un nacionalismo español cerrado, reduccionista; un nacionalismo que pretende cerrar las puertas al campo. El Gobierno lo plantea con miedo, con recelo, sosteniendo vergonzantemente en la exposición de motivos precisamente la bondad de lo contrario de lo que después ofrece en la parte dispositiva. En opinión del Grupo Vasco, este proyecto de ley, centrado exclusivamente en el sector de la cinematografía, responde a los últimos coletazos de un modelo que no puede menos que calificarse de obsoleto, caduco y, además, transitorio.

El Grupo Vasco entiende que el fomento del sector cinematográfico y audiovisual debe conocer un esquema de trabajo alternativo, un esquema de trabajo que esté en sintonía con los criterios al uso en el sector industrial, en el ámbito de I+D y en el terreno cultural. Ninguno de estos tres ámbitos trabaja con los esquemas que se plantean en este proyecto de ley. ¿Por qué ha de hacerlo el sector cinematográfico? Es cierto que hay que resolver los problemas financieros del cine que se produce en el Estado español, que hay que aumentar las medidas de promoción de estas producciones en su difusión tanto doméstica como internacional, y todo ello debe hacerse de modo que se garantice al mismo tiempo la libre competencia y los incentivos a la producción propia. No se trata de protestar contra el cine norteamericano; la cuestión radica en producir cine y programas audiovisuales de calidad que conecten con el público, películas y series que sean competitivas.

El Grupo Vasco ha propuesto la supresión de las cuotas de pantalla por entender que esta medida ha dejado de ser eficaz en la práctica y que se pueden plantear medidas alternativas de fomento del sector, tanto de la cinematografía como de lo audiovisual. De hecho, en la actualidad la cuota de pantalla sólo está vigente en España en el ámbito europeo. La expansión de las nuevas tecnologías, la multiplicación de las cadenas y los planteamientos culturales hacen inviable una política de barreras como la que se pretende defender a través de las cuotas de pantalla.

La Conferencia europea del sector audiovisual hizo hincapié en 1998 en la oportunidad de fomentar la solidez y la competitividad de la industria europea audiovisual, tomando en consideración la diversidad cultural de Europa y las condiciones particulares de las regiones lingüísticas minoritarias y minorizadas. La correspondencia de estas ideas con la legislación europea actualmente en elaboración exige que este proyecto de ley acomode sus previsiones de un modo más eficaz al entorno europeo y a sus objetivos, así como que sea más consecuente con la organización territorial del Estado autonómico.

De todos modos, el proyecto de ley no merece, desde la perspectiva del Grupo Vasco, un rechazo frontal que justifique su devolución al Gobierno. Se pueden advertir esfuerzos y líneas de cambio en sus contenidos que apuntan en la que, a nuestro juicio, es la dirección correcta, aunque sea a cinco años vista. El texto posibilita medidas alternativas aunque éstas se formulen demasiado tímidamente. En opinión del Grupo Vasco, el proyecto de ley, a través de los trámites de su desarrollo en esta Cámara, debe admitir retoques tanto desde la perspectiva competencial, porque entendemos que acusa un notable desconcierto en cuanto a los títulos competenciales, como desde la pluricultural y plu-

rilingüe del Estado, sin olvidar la dimensión industrial y de I+D del sector audiovisual y cinematográfico. La competencia sobre cinematografía y el sector audiovisual no es unívoca, sino compartida, y en ella concurren diversos títulos competenciales. Algunos de ellos corresponden al Estado, otros están atribuidos a las comunidades autónomas en virtud de sus respectivos estatutos y de acuerdo, además, con una dilatada jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que se ha pronunciado reiteradas veces sobre este asunto. Desde la perspectiva cultural, hay que subrayar la dimensión pluricultural y plurilingüe de este sector y, desde el punto de vista industrial, su carácter de I+D. Desde las tres perspectivas citadas, la competencial, la cultural y la industrial, formulará el Grupo Vasco sus enmiendas parciales al articulado de este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. El Partido Popular trae a esta Cámara un proyecto que va a cambiar muy poquito las cosas y que no va a servir para resolver los problemas que tienen planteados el cine español y el sector audiovisual.

El número de películas españolas estrenadas el año pasado ascendió a 92, la cifra más alta de los últimos 15 años. La cuota de mercado de cine español, señora ministra, descendió en un 10 por ciento, la importación de películas europeas ha disminuido en un 10 por ciento también y, sin embargo, han aumentado las norteamericanas en un 80 por ciento. En el sector de la producción se observa también el mayor crecimiento, con 98 películas realizadas, 34 de ellas en coproducción y 107 cortometrajes. Entre los datos del ICAA destaca el aumento del número de copias para explotación en salas. En el año 1999 se hicieron 26.407 copias y sólo tres películas se explotaron con más de 300; en el año 2000 sin embargo han sido 29.802 y ocho cintas se han explotado únicamente con más de 300. El vídeo sigue siendo el medio que tiende a una mayor utilización en nuestro país, aunque todavía con una baja repercusión. Del total de 3.859 títulos comercializados en el año 2000, sólo 425, señora ministra, son películas españolas, es decir, el 11 por ciento, de todo, absolutamente todo lo comercializado.

Los incentivos económicos que se destinaron al cine español en el año 2000 ascendieron a un total de 5.310 millones de pesetas; de ellos 4.117 millones correspondieron a ayudas a la amortización de largometrajes. La comercialización de películas en las salas de exhibición, que han visto un aumento en el año 2000, han superado los 100 millones de espectadores, como ocurrió en 1999, aunque todavía un poco por debajo de este año tanto en cifras globales como en resultados obtenidos por las películas españolas.

En la exposición de motivos del hipotético segundo congreso democrático del cine que no se llegó a celebrar, se señalaba, señorías, que de no adoptarse medidas era posible que no tardásemos en tener que levantar acta de defunción de un cine, el europeo, que a lo largo de la historia ha tenido una enorme significación industrial, económica y sobre todo cultural. En el tiempo transcurrido desde entonces —aproximadamente estamos hablando de cinco años—, las disposiciones de la Unión Europea y de las distintas naciones que la componen no han servido más que para aplazar una agonía inevitable. La pasividad gubernamental e institucional ha originado que el cine USA afiance posiciones y conquiste nuevas cuotas de mercado y que sus películas sean de las más taquilleras en casi todos los países, produciendo de esta forma, año tras año, un enorme grado de penetración económica y cultural, con la consiguiente imposición de sus formas de vida y consumo y por tanto de sus propios valores.

España es el país de la Unión Europea que tiene la taquilla más colonizada por USA, con diferencia, pues al ser el décimo mayor consumidor de cine del mundo y el cuarto europeo representa un apetitoso bocado para las grandes distribuidoras. Estas distribuidoras, con el fin de acaparar cuota de mercado, llegan a utilizar medidas de dudosa legalidad, señora ministra, por un lado porque al estar las grandes cadenas de distribución en sus manos sólo se preocupan, en la mayor parte de las ocasiones, de distribuir sus propias películas, imponiendo, por tanto, un sistema de contratación por lotes, difícil de demostrar pero que sin embargo ocurre en la realidad, por el que hacen que los exhibidores que quieran proyectar una película de moda tengan que comprometerse a proyectar otras que no le interesan en absoluto ni a él ni al público; son las llamadas de tipo o serie B, con lo que ocupan buena parte de las sesiones impidiendo de esta forma la proyección de cine comunitario y por tanto de cine español. Por otro lado, acaparan los grandes circuitos de salas y las mejores fechas, además de obstaculizar la entrada de películas foráneas en su país, exigiendo versiones originales en inglés. Esta, señora ministra, es la falacia del mercado libre y sin fronteras que nos han vendido y que además, desgraciadamente, ustedes han comprado.

Ante todos estos hechos al cine no habría que considerarlo como otro producto cualquiera. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida piensa que hay que defenderlo como una forma de expresión de la propia cultura y, por tanto, demandar el establecimiento de un producto de excepción cultural, que es la única justificación para una política proteccionista, no admitiendo filosofías como las explicitadas en esta Cámara por algún compañero de ustedes en anteriores legislaturas —me refiero concretamente al ex secretario de Cultura,

don Miguel Ángel Cortés— que literalmente decía: La excepción cultural en general es anticultural y antieuropea, pero además para España es contraria a nuestros intereses. Pues bien, señorías, de aquellos polvos vienen estos lodos.

La política seguida hasta ahora en materia de cine no ha podido ser más desastrosa. A la desaparición del canon de doblaje en el año 1994 por la Ley del cine del Gobierno socialista ha seguido una política errática por parte del ICAA basada en casi continuos cambios en la legislación, en medidas coyunturales, más tipo parches —valga la expresión, sin ánimo de faltar al respeto—, que han pretendido disimular, que no arreglar, los auténticos problemas de esta actividad. Por si fuera poco, señora ministra, las últimas medidas adoptadas por el ICAA proponen sólo una mayor liberalización y adaptación a la economía de mercado, ignorando que este mercado es un mercado cautivo en manos de los Estados Unidos.

En la línea de la plena liberalización del sector, en aras de la libre competencia, el Gobierno del Partido Popular se acoge a la necesidad de trasponer las directivas europeas que le vienen bien, olvidando las que no le vienen tan bien. En este sentido, ustedes van a adoptar una serie de medidas que no van a favorecer en absoluto el desarrollo de la industria cinematográfica en nuestro país. Al mismo tiempo, el Gobierno hace caso omiso de otras directivas, de igual o mayor rango, por cierto, como la de Televisión sin fronteras, que prácticamente en todos sus aspectos —porcentaje de películas y productos de ficción de la Unión Europea, cortes y duración de los bloques publicitarios, etcétera, así como protección de la infancia— son claramente incumplidas de forma sistemática por todas las cadenas de televisión, y quiero hacer especial hincapié, sobre todo por las públicas. Pero, claro, en esto parece que hay una manga ancha tremenda y que no se entera ni el Gobierno, ni la ministra ni ninguno de los competentes en la materia.

¿Pensaban ustedes, tal vez, por aquello del efecto Cañete, del ministro Cañete, que esto iba a ser también un paseo fácil? Sin embargo, se han encontrado ustedes con que los profesionales de la industria, después de que pareciera que eran ustedes capaces de consensuar esta ley sin mayores problemas, han comparecido en este Parlamento y lo que parecía ser un aval para el proyecto de ley del PP empezó a dejar de ser un camino de rosas en este Congreso y los distintos pareceres empezaron a chocar entre sí tras las primeras declaraciones. Los productores, directores y distribuidores, incluso hasta la propia Academia de Cine, señora ministra, o la propia Escuela de Cine de la Comunidad de Madrid, hicieron frente común a los representantes de los exhibidores. Los primeros defendieron a capa y espada la necesidad de mantener la cuota de pantalla e incluso aumentarla, ya que de no ser así se pondría al cine español en el corredor de la muerte y con fecha fija para su propia ejecución, aunque también es cierto que algunos reconocieron que tampoco esta era la panacea para el cine español y que se podrían barajar otras medidas para potenciar esta industria. Los primeros no trataban de oponerse al libre mercado adoptando todo tipo de medidas proteccionistas, sino al todo vale en el libre mercado, porque ese mercado libre, señoras y señores diputados, debería tener unos correctivos cuando la mercancía de la que estamos hablando es nada más y nada menos que la cultura. Los segundos, sin embargo, apoyaron el texto del Gobierno que implica la desaparición de la cuota de pantalla en cinco años; defendieron esta posición en aras del libre mercado, aunque he de decir en este punto que don José María Otero, director del ICAA admitió en su intervención la posibilidad de estudiar la anunciada supresión de la cuota de pantalla en cinco años y con este matiz —creo yo— trataban de tranquilizar a creadores y productores que habían reiterado su preocupación ante la caducidad de esta normativa que les protege frente a la avalancha de cine de Hollywood.

Pues bien, señorías, este Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado enmiendas en la línea de corregir todas estas preocupaciones y sobre todo en la línea de proteger al cine como excepción cultural y también a la industria cinematográfica española. Por eso las enmiendas que hemos presentado van en la línea de proteger al cine como excepción cultural, señora ministra, de eliminar el tema de la cuota de pantalla y de aumentarla ahora mismo a dos por uno en lugar de a tres por uno. Es decir, de cada dos películas que se proyecten, una ha de ser española. Yo creo que este es un clamor que no solamente plantea mi grupo parlamentario sino prácticamente el conjunto de los sectores afectados. También planteamos en nuestras enmiendas, repito que con el ánimo de mejorar este proyecto, la creación de la cuota de distribución, que es un elemento importante, porque si se secuestran las películas y no se distribuyen, difícilmente pueden ser proyectadas. Por lo tanto, ese elemento es un tema que a nosotros nos preocupa y compartimos esa preocupación con amplios sectores de la cinematografía, que queremos que miren ustedes con cariño y que, si es posible, recojan nuestra enmienda.

También hemos planteado en nuestras enmiendas elevar a la Unión Europea la necesidad de alcanzar un acuerdo con terceros países, con el fin de reequilibrar las condiciones de distribución y exhibición de las obras cinematográficas comunitarias para que tengan las mismas posibilidades que las foráneas en el resto del espacio europeo, así como establecer líneas de colaboración con ayuntamientos para que se lleve a cabo un plan de ayudas para poder modernizar y promocionar las salas de cine y las salas alternativas en las propias instalaciones municipales y también adoptar medidas para que la obra del autor cinematográfico sea respeta-

da íntegramente, tanto en su formato de imagen como de sonido.

Una preocupación que compartimos con las comunidades autónomas es el establecimiento de un plan de ayudas para las escuelas universitarias del cine homologadas por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Castro, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, presidente, termino inmediatamente.

También creemos necesario un sistema de ayudas a la distribución de cine español o comunitario, con ayudas automáticas a la producción en función de los resultados de taquilla y ayudas a distribuidoras, a los costes de copias en el sector artístico y ayudas automáticas a la exhibición.

Con nuestras modestas aportaciones, con nuestras enmiendas, repito una vez más, pretendemos mejorar este proyecto de ley que trae a esta Cámara el Partido Popular y en función de lo que la señora ministra nos diga cuando conteste, procederemos con nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Catalán no votará a favor de esta enmienda de devolución, de esta enmienda de totalidad, pero no porque no comparta alguna de las preocupaciones que ha puesto sobre la mesa el portavoz del Grupo Mixto, sino porque entiende que muchas de esas preocupaciones se pueden corregir por vía de enmienda parcial al texto, y que no sólo se pueden corregir por vía de enmienda parcial al texto sino que este texto que a partir de hoy, superada previsiblemente esta enmienda de totalidad, se va a tramitar en este Congreso no es un mal texto, a juicio de mi grupo. Es un texto mejorable, pero de entrada es mejor que la ausencia de ley. No es malo en su conjunto, en el espíritu que tiene detrás, aunque es perfectible, y es sobre todo una ley marco cuya eficacia sólo podrá medirse en función, en primer lugar, del presupuesto, seamos realistas, y, en segundo lugar, en función de las medidas concretas de aplicación que se dicten en desarrollo de esa norma.

Desde Convergència i Unió partimos de tres premisas muy básicas al afrontar lo que tiene que ser una política de cara a la cinematografía y al fomento de la cinematografía. Una primera, que ha sido comentada por otros portavoces, es entender el cine como un producto a la vez industrial y cultural de forma inseparable. Hay que dejar clara, y de ahí sacar las consecuencias políticas y jurídicas que se derivan, la naturaleza del cine como una industria estrictamente cultural. No estamos hablando de aparatos de aire acondicionado, de calzado o de envases de tetrabrik. Aquí estamos hablando de nuestra propia identidad cultural y quien pierda de vista a esa premisa no puede llegar a las conclusiones que entendemos que son las correctas. El cine, lo queramos o no —algunos además lo queremos, pero aun en el caso de aquellos que no querrían que fuera así—, es la base de la gran mayoría de nuestros referentes culturales y visuales. Es el medio principal y más importante de transmisión de nuestros valores culturales. En unos casos lo es de supresión o modificación de esos mismos valores y de esos mismos elementos culturales; en otros es una forma de creación artificial de otra serie de referentes que juntos son en buena medida los que acaban construyendo eso que denominamos cultura, que es mucho más que una simple sucesión de libros, canciones o poemas. Es un conjunto de imágenes y de elementos y ahí el cine tiene un papel fundamental que sólo puede crecer. Bien lo sabía la industria y el Gobierno norteamericano cuando empezó a desarrollar el cine. Tenía un elemento político detrás, la conquista, entre comillas y sin comillas, del mercado europeo y mundial, conquista legítima y real. Si tenemos hoy como referente mucho más la situación de la policía en Los Ángeles o lo que ocurre en el oeste norteamericano, en lugar de la realidad de la cultura griega, de la cultura mediterránea, de la conquista de América, de la realidad Iberoamericana, de la realidad presente y pasada de Europa, es a causa del cine casi exclusivamente. Por tanto, no podemos perder de vista al diseñar una política de apoyo a la cinematografía ese elemento cultural, que en el caso español tiene un plus, y ahí de nuevo sintonizamos totalmente con la música de fondo que sonaba en la intervención del portavoz del Bloque Nacionalista Galego, porque esa diversidad cultural no se da sólo en el conjunto de Europa, sino que también la hay en el Estado español, hay un plus de diversidad cultural que tiene que ser protegido y apoyado. Junto a esa diversidad exterior, nos decía una de las comparecientes, hay también una diversidad interior que merece todo el apoyo, no sólo porque así lo impone la Constitución en lo que se refiere a la diversidad lingüística del territorio del Estado español, sino que es ese conjunto de la pluralidad lingüística y cultural que tiene España el que forma parte de su riqueza cultural y el que merece una especial protección y un especial apoyo.

El cine es una industria al mismo tiempo. Mi grupo no está por una política que pretenda sólo apoyar o promocionar una especie de cine para elites culturales, para salas reducidas. No. El cine es y puede ser, y el cine europeo y español han demostrado que pueden serlo, una industria, con todo lo que supone, una industria muy especial; una industria de prototipos, se ha calificado alguna vez, que no hace productos en serie,

que agota; cada fábrica se termina y se cierra cuando ha terminado una producción y hay que volver a construir la fábrica con la producción siguiente. Es una industria muy especial, pero crea trabajo y riqueza y, por tanto, tiene y merece todo el apoyo que el Estado presta en el conjunto de lo que son las actividades económicas, por ejemplo, también en el ámbito fiscal, fomentando la inversión en ese sector, apoyando el elemento estrictamente industrial y potenciando que esa industria pueda competir en igualdad de condiciones en el mercado español y europeo con las demás industrias que proceden de otras partes del mundo. Es una industria que además, en la sociedad de la información y de la imagen, que es la de hoy —sepamos en qué momento estamos teniendo este debate—, no es una industria cualquiera; es una industria que en el fondo está detrás y alimenta buena parte de las otras industrias pujantes que tenemos hoy.

En este contexto, ¿cuál ha de ser el papel del Estado y por qué nosotros aceptamos esta ley? Le damos la bienvenida por el hecho de que haya sido traída a esta Cámara y lo que sí haremos es intentar perfeccionarla. No olvidamos nunca, lo recordamos cada día los que somos diputados, que hay mayoría absoluta en este Parlamento, pero a pesar de eso seguimos trabajando y poniendo propuestas sobre la mesa. ¿Cuál es el papel que creemos ha de tener el Estado y el tono que tiene que tener esa ley? En primer lugar, claramente, debe haber protección, con todas sus letras, precisamente por el elemento cultural que tiene, por el riesgo de que esa cultura quede extinguida en un plazo medio o largo, que quede absolutamente superada por otras culturas, probablemente más pobres que la nuestra en algún caso o equiparables en otros —ese sería otro tipo de debate—, pero en todo caso con muchos más medios que los que tienen hoy las industrias culturales europeas. Por lo tanto, debe haber protección, también porque el mercado no es justo, porque el mercado está distorsionado, no sólo por razón de las diferencias de capital, sino porque hay prácticas abusivas. Igual que se reacciona contra las prácticas abusivas en la distribución de software, en la distribución de coches o en la distribución de yogures, hay que reaccionar —y el Estado tiene la obligación de hacerlo— contra las prácticas abusivas en la distribución de productos cinematográficos de películas. Ahí, el doblaje, evidentemente, de raíz claramente franquista, pero hoy no susceptible de ser corregido por vía reglamentaria ni legislativa porque ya ha calado de forma muy honda en la propia sociedad española, es algo que ha influido mucho en lo que es esa distorsión del conjunto del mercado. Por eso, nosotros defendemos el mantenimiento de la cuota de pantalla, damos la bienvenida a que se mantenga durante los próximos cinco años y pediremos al Gobierno que suprima esa desaparición automática de la misma. Tampoco pedimos que se imponga que se prorrogue automáticamente; simplemente que, pasados esos cinco años, quepa la posibilidad, a la luz de lo que haya ocurrido en el mercado, de que esa cuota de pantalla se mantenga.

Ciertamente, la cuota de pantalla no es la única forma de protección, hay otras y la realidad de la industria del cine en Europa nos da ejemplos; los hay en Francia y en el Reino Unido y alguno de ellos han sido muy eficaces. Lo que no se puede es suprimir la cuota de pantalla sin introducir en perfecta simultaneidad otras vías de impulso de fomento y de auténtica protección. Por tanto, nosotros pediremos el mantenimiento de la cuota de pantalla más allá de cinco años, si el mercado lo permite, si el mercado así lo aconseja, e incluso autorizar al Gobierno para que pueda en su caso reforzar esa cuota de pantalla. No pretendemos que se imponga desde ahora, porque realmente la cuota de pantalla como tal ni siquiera en la proporción del 3 por 1 ha sido realmente aplicada. Vamos a ver qué ocurre si se ponen todos los medios de control para que se aplique en realidad.

Hay otras medidas ciertamente que escapan a esta ley, que se han mencionado y que deberán ser objeto de análisis dentro del marco de lo que es una política de apoyo al cine, como puede ser el conflicto entre fútbol y cine y la cantidad de dinero de nuestros impuestos, de los impuestos de todos los que estamos aquí y de los impuestos de los millones y millones de ciudadanos que representamos, que se va directamente en salarios de futbolistas, a través de lo que se está pagando por la retransmisión televisiva. Yo, personalmente, rechazo ese modelo. Evidentemente, un solo grupo no va a poder cambiar eso, es algo que hay que hacer de forma mucho más amplia, pero es escandalosa la proporción de dinero de los impuestos de los españoles que a través de las empresas públicas de televisión se está gastando en financiar a jugadores de fútbol en lugar de estar generando, en una proporción superior a la que hay ahora, una industria audiovisual. Ese es un debate importante sin duda que va más allá de lo que es esta ley.

Hay que fomentar también una producción de calidad y, por tanto, apoyamos esta ley en lo que tiene de establecimiento de unas ayudas relativamente automáticas a la producción, estimulando también la inversión. Ahí hay otro tema que podría desarrollarse en otros textos y que nos parece bien que no se meta aquí por no mezclar, pero que anunciamos que seguiremos estudiando —ya en su momento lo hicimos—, como es el establecimiento de determinadas medidas fiscales de apoyo, por ejemplo, en el marco de la anunciada reforma del impuesto sobre sociedades. Ahí también habrá que actuar y seguir teniendo en cuenta este tema.

Finalmente, comparto totalmente las palabras de la ministra y en realidad de todos los que van interviniendo en este debate sobre la necesidad de una mayor integración vertical entre producción, distribución y exhibición. El gran problema en este momento de la industria del cine en España es fundamentalmente la

distribución y la exhibición. De nuevo aquí el problema es mucho más grave para aquellas cinematografías españolas que se producen en lenguas que no son la castellana y que tienen mayores dificultades y, en consecuencia, necesitarán un mayor apoyo.

Queda aquí un poco espigado lo que será el contenido de las enmiendas de mi grupo —enmiendas muy concretas para las cuales esperamos contar en su momento con el apoyo de la mayoría absoluta—, pero creemos que todo eso se puede hacer en el trámite de ponencia y de Comisión.

Termino, señor presidente, diciendo que esta ley no es la única posible. Eso es habitual, pero en este caso lo es clarísimamente porque el derecho comparado nos da otros ejemplos. Por tanto, compartimos la opinión de aquellos que creen que habría otros sistemas tanto o más eficaces de apoyo a la industria del cine, pero creemos que es una ley posible, que es una ley que, si se lleva a la práctica con el espíritu con el que se va a elaborar, puede ser muy eficaz; evidentemente dependerá de su dotación presupuestaria. Finalmente, del trabajo de todos y de la aplicación que de él haga el Gobierno dependerá que seamos capaces o no, en lo que es el siglo de la cultura de la imagen, de llegar a tener una industria de la imagen, una industria audiovisual y, de entrada, una industria cinematográfica de altura, o si simplemente, puesto que no querremos huir de lo que es esa cultura de la imagen y de esa sociedad de la información que vive de la misma, viviremos de industrias ajenas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor presidente, señorías, venimos aquí a debatir una enmienda de totalidad de devolución al Gobierno de la ley que éste ha presentado a las Cámaras. Creo que el proyecto de ley tiene una virtud que nosotros no vamos a negar: que existe, y esto sinceramente es un avance. También hay que reconocer que el Gobierno antes de traer la ley del cine y del sector audiovisual a la Cámara ha hecho un trabajo, que ha dado un resultado, porque ha movido a la industria, al sector, como ahora se dice, y hoy sabemos bastante más de la situación que hace unos días. Creo que no se puede votar en contra de la admisión de la ley y por eso nosotros no lo vamos a hacer. Es evidente también que la ley, como todo en la vida, es mejorable. Tampoco voy a hacer un discurso en el que forzadamente, como diría Eco, uno tenga que ser apocalíptico o integrado. Yo no voy a ser ni tan integrado como la ministra, ni tan apocalíptico como alguna de las intervenciones. Me niego a admitir semejante dicotomía; pero es indudable que el cine español tiene problemas.

El proyecto de ley que nos ha traído el Gobierno a la Cámara es una ley del cine que tiene cosas positivas, pero no es una ley de defensa del cine español o, por decirlo con más generalidad, no es una ley de defensa de la producción audiovisual española, no llega a serlo. En el trámite de enmiendas, en ponencia y luego en Comisión, si el Gobierno y el grupo que lo apoya lo quieren, creo que se pueden introducir sensibles mejoras para transformar esta ley en una ley de defensa del cine español. Pondré algunos ejemplos, aunque ya se han dicho muchas cosas.

Si vemos la proyección que se hace en las televisiones públicas —y no digo sólo en Televisión Española—, nos encontraremos con algunos datos abracadabrantes. Si sumamos el fútbol, que es mucho sumar, y las películas de terceros países, que se dice eufemísticamente —en realidad películas norteamericanas—, y lo comparamos con las obras de creación europeas o más estrictamente españolas, los datos que arrojan esas estadísticas simplemente son, desde el punto de vista cinematográfico, detestables. ¿Eso se puede corregir desde la ley? Se puede y discutiremos sobre ello en ponencia y en Comisión.

Respecto a las cuotas de pantalla, si uno lee los medios de comunicación escritos, parece que la ley debiera de haberse resumido en un solo artículo: se quitan en cinco años dichas cuotas de pantalla. La ley es más que eso, aunque en esta simplificación y simpleza se ha querido llevar el debate sólo a ese tema. No es así, no debe de ser así, pero en relación a las cuotas de pantalla, sobre las que el Gobierno trajo aquí la ley diciendo que en cinco años desaparecerían, en las comparecencias de los representantes cualificados del sector nos encontramos con que ese acuerdo no era tal y que en general prácticamente todos defienden la permanencia de la cuota de pantalla. Creo que es buena ocasión, siempre que el Gobierno y el Grupo Popular estén abiertos al debate, para que esto se debata.

La siguiente cuestión que se plantea, que es el problema suficientemente conocido de la mala competencia o la competencia desleal de películas de terceros países —es decir, norteamericanas— respecto a la filmografía española y europea, es el doblaje. Si un productor quiere estrenar una película española doblada al inglés en Estados Unidos, no hay ninguna ley norteamericana que lo prohíba, pero es imposible estrenarla. La industria norteamericana respecto a la industria europea en general y a la española en particular juega, diciéndolo científicamente, sucio. En Estados Unidos no se puede estrenar una película doblada. De hecho, no de derecho, el proceso integrado al que se refería la ministra, producción-distribución-exhibición —que tiene sus riesgos, porque yo creo que choca contra varias leyes de la competencia—, en Estados Unidos hace imposible que una película extranjera doblada al inglés sea estrenada, a no ser que sea en un cineclub, y nosotros regalamos la lengua española a todas las películas norteamericanas que se quieran estrenar, *gratis et amore*. Aquí creo que hay que meditar un poco sobre la limpieza de la competencia, y si usted quiere estrenar películas norteamericanas —producidas en lengua inglesa por tanto— en castellano, por lo menos tendrá que pagar algo.

¿Qué decir de la publicidad? Las películas norteamericanas, las de gran éxito y las de ningún éxito en Estados Unidos, reciben un apoyo publicitario en las televisiones públicas y privadas españolas que realmente arrasa con cualquier posibilidad de competir en igualdad de condiciones, porque las producciones españolas y también las europeas son incapaces comercialmente de lanzarse a una publicidad de ese tamaño. Señores, hay que plantearse la competencia en igualdad de condiciones y yo creo que hay que plantearse no el restringir la publicidad, sino simplemente poner coto a tamaña desmesura. He de decir antes de continuar, para que nadie me confunda en mis pensamientos estéticos respecto al cine americano, que estoy más cerca de aquel que, al oír la frase: cine norteamericano, dijo: usted acaba de decir una redundancia; estoy más cerca de ese señor que de los cineclubs y de *El acorazado Potemkín*. Yo creo que el cine norteamericano es bastante redundancia, porque forma parte no sólo de la gran industria sino de las grandes obras maestras del cine del pasado y del presente. Por tanto, no estoy en contra del cine norteamericano; estoy a favor de que compita legalmente y sobre todo legítimamente en nuestro país.

Está el asunto de los llamados paquetes de las grandes productoras y distribuidoras. Películas que jamás han pensado estrenar en Nueva York, Washington o Chicago se estrenan en España. ¿Por qué? Porque las televisiones españolas a las que han sido vendidas esas películas exigen que sean estrenadas previamente en pantalla, con lo que hacen una competencia absolutamente desleal al cine europeo y en particular al cine español. Además, las distribuidoras probablemente no tienen mucho interés en estrenar esas películas. Es el propio sistema español de las televisiones el que fuerza, en contra del cine español y del cine europeo, que las *majors* estrenen esas películas en pantalla. La ley puede y debe regular esto.

En cuanto a algo sobre lo que ha insistido la ministra, la tan traída y llevada industria española, cuando algún político —y no me voy a referir sólo al Parido Popular—, en general, habla de la cultura hace más retórica que política. La cultura es muy importante, el cine español es muy importante. ¿Y ustedes, qué hacen para que eso se convierta en una industria? En esta ley, no diré que nada, porque sería falso, pero muy poco. ¿Alguien desde los poderes públicos se ha planteado seriamente que se cree una industria? Para que se cree una industria se tienen que crear beneficios, se tiene que facilitar que la gente que mete dinero en esa industria pueda ganar algo, que no lo meta *gratis et amore* o que no se meta en aventuras que dependan básicamente no de las inversiones privadas sino de las ayudas que se consigan acá o acullá. Esta ley debe entrar también en ese tema, teniendo en cuenta que las ayudas al cine, el fondo para el cine, se cobra tarde, mal y nunca. Pero no se trata sólo de resolver ese problema financiero del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, sino de intentar iniciar un proceso industrial que consolide la industria del cine, que es una industria cultural española.

Este trámite parlamentario tiene su importancia. Nosotros nos vamos a abstener en cuanto a la devolución, pero el trámite empieza el día que comencemos a discutir en la ponencia y luego en la Comisión. Cuando escuchemos ahora a la representante del Partido Popular tomaremos muy buena nota no sólo del tono, que será agradabilísimo, sino de la voluntad de llegar a una ley de defensa y de promoción del cine español. Y, por favor, quitémonos la retórica; la retórica sobre la cultura española en esta Cámara y en todos los ámbitos de la vida política ya está absolutamente desgastada. Pasemos de la retórica a los hechos. Esta es una buena ocasión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Leguina.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestar el sentido del voto del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda de totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto. No es necesario decirlo, pero quiero hacerlo explícito, nuestro voto va a ser negativo porque creemos que es una muy buena ley la que hoy se nos presenta. ¿Quizá mejorable? Todo es mejorable, sin duda, lo han dicho aquí todos los portavoces y posiblemente lo compartamos todos. ¿Insuficiente? También. En cualquier caso, es una buena ley que, además, yo diría que no sólo es necesaria sino indispensable. La demanda todo el sector, como ha dicho el portavoz socialista. Es una ley indispensable.

También quiero poner por delante que a pesar de los términos utilizados —algunos apocalípticos, otros sencillamente muy pesimistas, otros realistas—, nosotros creemos que el cine español está pasando por un momento muy bueno; y cuando digo el cine español estoy hablando del cine en genérico, porque en España siempre ha habido grandes talentos. Nos lo recordaba el otro día en un artículo Roman Gubern, por supuesto desde Buñuel o Nestor Almendros, pero incluso citaba a Blasco Ibáñez como el autor mejor pagado del cine mudo en Hollywood. Pero esos grandes talentos, como en otros ámbitos de la creación artística, se nos escapa-

ban entre las manos porque el cine, como dijo creo que fue Hitchcock, no se hace con un pincel, se hace sobre una industria, y aquí no había industria; la había naturalmente, y se han hecho grandes esfuerzos para ello, pero no la industria necesaria para soportar el cine español con la envergadura que ya está tomando.

Vuelvo a decir que el momento actual del cine es excelente. Ustedes han manejado aquí cifras, cifras que han dado desde el director del ICAA hasta las personas que han venido a comparecer, pasando por el informe de la Academia, por citar una fuente de autoridad, y han omitido que todos han terminado diciendo que esas cifras eran coyunturales, es decir, que una bajada en las de un ejercicio sobre otro no quiere decir que el cine esté peor este año que el anterior. Sencillamente quiere decir que el que una película de tirón, una película locomotora, como *Torrente 2* —que posiblemente se estrenará pronto—, se estrene en un mes de noviembre o en un mes de enero tira de un ejercicio o tira de otro, pero todo el sector ha dicho que las cifras coyunturales no son significativas y que se está pasando por un momento excelente. Dicho esto, permítanme, señorías, que haga un inciso diciendo que más excelente todavía va a ser el próximo domingo, cuando Bardem consiga su Oscar —que para nosotros ya lo ha conseguido—. Le quiero mandar nuestro apoyo, felicitación y decirle que supongo que compartimos la misma situación de nervios.

Entonces, ¿qué es lo que buscamos con esta ley? Yo no me voy a poner a desmenuzarla. La ministra lo ha hecho con muchísima claridad y además punto por punto. Nosotros buscamos precisamente ese término que no es la ayuda, es el fomento y el apoyo a una industria sin la cual la creatividad no sería posible. ¿Se logra con esta ley? Posiblemente se podría hacer mucho más. Lo que es un hecho es que se le da a un sector industrial un tratamiento singular precisamente por su valor cultural. Cuando se dice: no lo trate usted como un producto más, díganme cuántos productos tienen una ley específica de fomento. Es el valor cultural que se reconoce a lo largo de toda la ley. Es la diversidad cultural española y de las lenguas, la diversidad cultural europea la que se promueve y se apoya a lo largo de toda esta ley.

Voy a entrar en algunos puntos. En cuanto al apoyo económico —que lamento tener que decir aquí que no es desdeñable—, tanto el fondo de ayuda a la cinematografía, como las cuotas de pantalla, como el porcentaje que las cadenas de televisión deben reservar para emisión de cine y que nuestro grupo, por la vía de enmienda —y ya se ha anunciado repetidas veces—, va a proponer que sea hasta del 60 por ciento, son tres instrumentos de una enorme importancia. Repito, de una enorme importancia; estamos llegando a una envergadura muy seria. Por cierto, el portavoz socialista ha dicho que parece que es la ley de la cuota de pantalla. No tiene nada que ver, la cuota de pantalla se prolonga cinco años y quisiera decirle a algún grupo que ha utilizado ese término que por favor no se frivolice diciendo que el cine español está en el corredor de la muerte. Es demasiado serio el término corredor de la muerte, y mucho más aquí, como para que oigamos ese término respecto de las cuotas de pantalla.

El fomento a la cinematografía se hace sobre dos bases: criterios objetivos (es muy importante que todos los actos de los poderes públicos puedan ser recurribles y eso sólo se consigue si los criterios son objetivos, y esta ley los fija) y determinación de las infracciones y las sanciones, que hasta ahora eran imposibles de cumplir: diez procedimientos sancionadores han quedado desestimados por el Supremo; los diez que ha habido. Si no es importante que haya criterios objetivos y por tanto recurribles, y si no es importante además que la ley se cumpla porque el procedimiento sancionador es real, dígannos si esta ley no tiene la máxima importancia en ese sentido. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

No voy a hablar ahora, porque supongo que no tengo tiempo y además la ministra lo ha hecho muy bien, de la diversidad cultural que a lo largo de todo el texto se promueve (la diversidad de las lenguas o la Filmoteca como conservación de la memoria) pero concluiré con el diálogo. El señor Leguina pedía que no tuviésemos términos eufemísticos. Tenemos los que tenemos y desde luego sabe que estamos muy dispuestos. Esta ley ha sido fruto de años de trabajo con todo el sector y confiamos que no sea cuestión de años sino de días el trabajo y el diálogo entre los grupos de esta Cámara a fin de que hagamos una ley que tenga la máxima aceptación. Sí les quiero decir que fue un compareciente precisamente gallego quien dijo: El gran talón de Aquiles de la cinematografía española está en la confluencia. Si no logramos que todo el sector confluya para trabajar al unísono, estaremos dando ventajas al cine de otros países, entre ellos el de Estados Unidos, pero también por ejemplo el francés, donde confluyen todos los sectores: creación, producción, distribución y exhibición. Hoy somos nosotros, los poderes públicos y concretamente el Legislativo, quienes no podemos fallar. Debemos sacar adelante esta ley, a ser posible acordada entre todos, que haría posible sentar las bases de esta industria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Sometemos a votación la enmienda de totalidad de devolución presentada por el Grupo Mixto al proyecto de ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, tres; en contra, 178; abstenciones, 84.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda de totalidad de referencia.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DEL PATRIMONIO DEL ESTADO, TEXTO ARTICULADO APROBADO POR DECRETO 1022/1964, DE 15 DE ABRIL. (Número de expediente 121/000034.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VII del orden del día: Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. Proyecto de ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar a la Cámara, para su aprobación en lectura única, el proyecto de ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por decreto 1.022/1964, de 15 de abril, cuya finalidad es mejorar la estructura del sector público empresarial.

Como SS.SS. conocen… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, ruego ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Adelante, señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como SS.SS. conocen, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ha operado bajo las directrices del Ministerio de Industria y Energía desde 1968 hasta la aprobación del Real decreto 689/2000, de 12 de mayo, mediante el cual se adscribe al Ministerio de Hacienda.

Por otra parte, dentro del Ministerio de Hacienda ha permanecido históricamente el grupo adscrito a la Dirección General de Patrimonio, compuesto por otro grupo nutrido de empresas públicas. Así, por primera vez los dos grupos de empresas públicas se han reunido en un mismo departamento ministerial.

El objeto de la nueva ley es facilitar y agilizar la ordenación y gestión del conjunto de las empresas públicas del Estado para aprovechar mejor las capacidades específicas de la SEPI y del grupo Patrimonio.

La Sociedad Española de Participaciones Industriales está altamente especializada en el saneamiento, en la administración y también en la privatización de empresas. Este proyecto de ley facilitará la adscripción a la SEPI de empresas del grupo Patrimonio, lo que supondrá sin duda alguna un avance en la modernización del sector público empresarial del Estado. Por otro lado es necesario mantener la capacidad de la Administración general del Estado a través de la Dirección General del Patrimonio, para aprovechar su experiencia en la gestión de sociedades estatales, sobre todo de carácter instrumental, y en el seguimiento y control de sus actividades, en la gestión del patrimonio inmobiliario y en el desarrollo de la política de compras públicas, especialmente en la provisión de bienes y servicios de mercados liberalizados.

Dada la conveniencia de mantener los dos grupos públicos por razones presupuestarias, económicas y funcionales y a la vez facilitar la movilidad entre ellos para conseguir la adscripción más eficiente, es conveniente agilizar el procedimiento reglamentario, tal y como se propone en este proyecto de ley. De esta manera, el Ministerio de Hacienda podrá someter al Gobierno la adscripción de las diferentes empresas en el grupo empresarial más adecuado en función de sus características y necesidades. Lógicamente, la mayor parte de las sociedades mercantiles que ahora pertenecen al grupo Patrimonio podrán beneficiarse de la autonomía y experiencia de la SEPI en la gestión de empresas.Por otra parte y como ya he dicho antes, la Dirección General de Patrimonio concentrará mejor su capacidad, su actividad en la gestión del patrimonio inmobiliario del Estado y en la política de compras públicas, sin olvidar que todavía será gerente de un amplio número de empresas.

En este proyecto de ley también se contempla la posibilidad de que otras empresas públicas o entes públicos que ahora dependen de otros ministerios, puedan incorporarse en el futuro a la SEPI por acuerdo de Consejo de Ministros. Para cumplir estos fines este proyecto de ley propone en su artículo único el siguiente procedimiento. En primer lugar el Consejo de Ministros, previo conocimiento de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos, acuerda la transmisión de las empresas en cuestión del grupo Patrimonio a la SEPI, o al revés incluso si en algún caso conviniera. El propio acuerdo fijará las condiciones en que el nuevo titular se subroga en las relaciones jurídicas preexistentes. Las participaciones recibidas se contabilizarán en el mismo valor que estuvieran contabilizadas en su anterior titular. La reordenación estará exenta de cualquier tributo o gravamen y también la ley contempla una fuerte reducción de los aranceles de fedatarios públicos que intervengan en los actos de ejecución de

la ley. **(La señora vicepresidenta, Becerril, Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

En definitiva, con este proyecto de ley se autoriza al Gobierno a redistribuir las participaciones empresariales de acuerdo con los principios de eficiencia y de economía. Las participaciones empresariales en el sector público se podrán ubicar en el ámbito de gestión más adecuado para garantizar su mejor administración, en su caso para promover su reestructuración, y desde luego para seguir adelante con la política de privatizaciones.

Señorías, el proyecto de ley que hoy presento a la Cámara no es una iniciativa aislada, sino que se inscribe en la política general de optimización y racionalización del sector público que comenzó en la legislatura anterior a partir del programa de modernización acordado en el Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996. En efecto, uno de los principales instrumentos de nuestra política económica es la liberalización de los sectores productivos para facilitar la participación de los agentes económicos en unos mercados más abiertos a la competencia. Dentro de esta política de liberalización, la reestructuración del sector público empresarial ocupa un lugar decisivo. No cabe duda de que en este sentido el proceso de racionalización acometido hasta ahora ha sido un éxito. El objetivo es elevar la eficiencia general de estas empresas e introducir en ellas el estímulo de la competencia a favor del crecimiento y el empleo, mejorar su cuenta de resultados y en los casos posibles y en el momento oportuno abordar su privatización. De hecho las empresas públicas están saneando su cuenta de resultados, mejoran su capacidad de competencia, muchas de ellas han logrado y siguen logrando una notable expansión y sobre todo generan empleo abundante y estable, afianzado en las buenas perspectivas de unas sociedades adaptadas a las exigencias del mercado. Ese sentido último del proceso de privatización de empresas públicas se seguirá acometiendo por el Gobierno en esta legislatura.

La experiencia de estos años ha sido útil y sobre todo ha resultado satisfactoria. La racionalización de empresas públicas ha sido útil para las propias empresas, útil para el Estado y útil en último término para los consumidores, para los usuarios ya que han accedido a los bienes y servicios provistos por esas empresas en mejores condiciones, y sobre todo porque este proceso ha servido también para clarificar y delimitar mejor cuál debe ser la función económica de los poderes públicos en nuestra sociedad. En España hemos seguido una política de liberalización y de privatización más decidida que en otros países de la Unión Europea y ello explica en buena medida los mejores resultados económicos de nuestro país y la notable expansión internacional de nuestras empresas.

En una segunda fase vamos a continuar el proceso de reestructuración de las empresas que aún permanecen en el sector público y vamos a ocuparnos también de seguir mejorando los métodos de gestión de las empresas públicas y de introducir en ellas el estímulo de la competencia en favor del crecimiento y del empleo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Para defender la enmienda a la totalidad, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, presentan ustedes un proyecto de ley, la Mesa califica como proyecto de ley a tramitar en lectura única, pero esta lectura única, con relación a este proyecto de ley, no se compadece con lo establecido en el Reglamento ni por la simplicidad del proyecto —es lo que dice el Reglamento— y tampoco por su importancia. Si pretendían que este proyecto de ley pasase inadvertido al lado del Plan hidrológico nacional, como hacen ustedes con indultos, otros tipos de asuntos y otros proyectos, en este caso no lo consiguieron.

Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, la propia Constitución, a la que ustedes tantas veces aluden, establece cuáles son las finalidades que la intervención pública en la economía debe perseguir. Son funciones del sector público la asignación eficiente de recursos, la redistribución equitativa de la renta y la riqueza y contribuir a estabilizar los ciclos económicos —lo dijo usted también— aportando su granito de arena al desarrollo.

Durante décadas el Estado tejió una amplia red empresarial, es cierto que no siempre bien gestionada, volcada hacia sectores productivos estratégicos e integrada por empresas públicas, en muchos casos sólidas y solventes, construidas y constituidas con el patrimonio y el esfuerzo de todos, que permitieron reforzar el papel del Estado en la planificación estratégica de la economía.

Sin embargo, ya antes del año 1996, desde comienzos de la década de los noventa se inicia una política de desmantelamiento del sector público empresarial, acorde con la estrategia trazada desde ciertas elites financiero-industriales, proceso de privatización que prácticamente está culminado en estos instantes. Le llaman ustedes eufemísticamente modernización, optimización y racionalización del sector público, proceso acelerado intensamente durante su anterior legislatura, a partir de la creación de la SEPI, empresa cuya función primordial es desgajar el sector público empresarial y colocarlo en manos privadas, favoreciendo la titularidad y el control de las antiguas empresas, bien por sus antiguos gestores con información privilegiada, bien a favor de un reducido grupo de bancos e instituciones financieras.

Cuando ya la práctica totalidad de las empresas públicas ha sido privatizada, ustedes pretenden ahora reducir aún más el papel del Estado en la economía, relegando al Estado a ostentar meras funciones de supervisión y de regulación en algunos sectores estratégicos, pero sin capacidad real de intervención y de influencia decisiva en los mismos, y desde luego no en aras de los intereses generales.

Desde nuestro punto de vista, lo que se pretende con esta modificación legislativa tiene una honda intencionalidad política: aumentar las facultades del Gobierno para incorporar a la SEPI participaciones accionariales de la Administración general del Estado, con el objetivo de ser ofertadas y vendidas al sector privado, constituyendo en suma esta reforma un servicio a la estrategia de adelgazamiento primero, y definitiva desaparición después, de la actividad pública en determinados sectores industriales.

Pero no estamos hoy aquí —también lo podríamos hacer— para juzgar el proceso de privatización de empresas públicas sino, como usted mismo dijo señor Montoro hace algunos días, para defender las competencias de esta Cámara. Es cierto que usted lo dijo con intenciones poco claras, cuando nos invitaba a defender y a votar a favor del proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, pero ahora sí podemos decir de verdad que votando en contra de este proyecto de ley defenderemos las competencias de esta Cámara, y de paso defenderemos las competencias autonómicas, porque lo que están haciendo ustedes es deslegalizar una materia, pero no como ha dicho usted para en aras de una gestión más ágil permitir que sea el Gobierno, a través de su potestad reglamentaria, quien regule estas transmisiones, sino que aquí se hace simplemente a través de un acto administrativo, de un acuerdo discrecional adoptado por el Consejo de Ministros, sin transparencia, sin participación de las Cortes Generales y sin participación de las comunidades autónomas, que como la gallega estatutariamente algo tienen que decir en relación a la gestión del sector público empresarial ubicado en su territorio. Después, una vez privatizado, o como dicen ustedes optimizado y racionalizado el sector publico, nos pasará como nos pasa ahora con tantas empresas, como con Telefónica, como con Sintel, casi como con Televisión Española, que siendo ya empresas privadas, por más que presten servicios públicos quedan fuera de nuestro alcance como parlamentarios.

El núcleo de este proyecto de ley consiste, pues, en conceder al Consejo de Ministros poderes adicionales en la gestión de la política económica, despreciar como dije el papel institucional de las Cortes Generales y de las comunidades autónomas en la planificación general de la economía y en lo relativo a adoptar decisiones de importante significación económica. Se simplifica de manera alarmante el mecanismo de transferencia de participaciones accionariales del Estado a la SEPI en vez de articular, como nosotros pretendemos, un proceso transparente y abierto a la participación democrática que conjugue la voluntad de las Cortes Generales, las opciones de política económica de las comunidades autónomas, todo ello para adoptar decisiones relativas a las participaciones societarias del sector público industrial.

Por cierto, no quiero dejar la tribuna sin hacer una referencia a ciertas consideraciones que usted hizo y le invito a que se las haga a los trabajadores de Tabacalera de La Coruña o de Santa Bárbara. Dígales que las privatizaciones son útiles para las propias empresas, para los trabajadores y para los usuarios; afirmaciones que la propia realidad está desmintiendo día sí y día también.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Aymerich.

Para defensa de la enmienda a la totalidad y de las enmiendas al articulado, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, como todo el mundo ha visto, S.S. ha hecho una presentación suave, mesurada, moderada. Parece que estamos presentando una mera decisión administrativa, parece que es una cosa de trámite que no tiene ninguna importancia, que era algo necesario para el buen funcionamiento de la SEPI o de las empresas adscritas al sector público.

Usted sabe (y por tanto no debería hacer esa presentación porque alguien puede pensar que está intentando camuflar decisiones muy importantes bajo un debate suave) que lo que presentan con esta modificación de un artículo tiene enorme trascendencia y es una decisión de mucho calado. Usted sabe como yo que lo que están haciendo es desmantelar las posibilidades de fiscalización, lo que quieran hacer y cuándo lo quieran hacer, de todo el sector público empresarial, señor Montoro. Lo saben perfectamente, y no me indique lo contrario, porque lo van a hacer y muy pronto lo veremos.

Con este proyecto, cuando sea ley, ustedes pretenden poder adscribir las empresas de una sociedad a otra, sin ningún plan premeditado, sin ninguna consideración previa, a pesar de que usted haya dicho aquí que lo hacen por la naturaleza de las empresas, para adscribirlas mejor a una sociedad o a otra, para que puedan tener mayor viabilidad, para que puedan ser mejor gestionadas en ese proceso de privatización. Sin embargo, si lo hacen con esos criterios, tendrían que saberlo de antemano pues no se puede hacer de la noche a la mañana. Podrían haber hecho una modificación que contemplara la posibilidad de fiscalización de este Parlamento.

Señor Montoro, usted sabe perfectamente que la SEPI presenta un presupuesto consolidado, con ingresos y con gastos, pero no de cada empresa sobre la que

actúa. Ahora mismo, en los Presupuestos Generales del Estado, es posible conocer las situaciones de muchas de estas empresas, sus balances contables. Ustedes no dicen cuándo lo van a hacer, pero imaginamos que será poco a poco porque, si hablamos de todo el sector, estamos hablando de más de 320 empresas, estamos hablando de sociedades, de empresas y de otros organismos públicos, estamos hablando de la explotación de puertos, de constructoras inmobiliarias, de desarrollo sectorial, de agroalimentarias, de transporte, de servicios a empresas, de intermediación financiera, estamos hablando de lo que hoy persiste como patrimonio del Estado. Son empresas tan diversas como la Renfe, los puertos, la televisión, etcétera, cuyos activos en conjunto se acercan a los 17 billones de pesetas. Son empresas que tienen una incidencia en los Presupuestos Generales del Estado y si ustedes lo hicieran (suponiendo que lo hicieran con todas, que no creo que les dé tiempo, además yo creo que no les interesa; lo harán poco a poco, según su conveniencia) dejaría de aparecer más de un billón de pesetas. ¿Es así como quieren llegar al déficit cero? ¿Es así como lo quieren hacer, como hicieron ya y están haciendo ahora mismo con las actividades y las cuentas de la SEPI?

Como hoy el día está de preguntas, yo le voy a hacer una. Cuando hagan todo esto, algunas empresas deficitarias podrán cerrarlas, otras no. La SEPI ¿podrá seguir pagando a esas empresas deficitarias como hoy hace, cuando sigue obteniendo beneficios de la venta del patrimonio público? Cuando eso no ocurra, ustedes ya no estarán en el Gobierno, pero habrán esquilmado totalmente el patrimonio público de este país. Esa ha sido su gran apuesta por la mejora de la economía, absolutamente falsa, porque lo que han hecho ha sido vender el patrimonio para en estos años poder decir que han saneado la economía. Usted ha dicho antes (a veces las cosas quedan dichas y parece que son verdad) que todo el sistema de privatizaciones del Estado español ha sido mucho más importante que el de los demás países europeos y, por tanto, la economía ha mejorado en una proporción mayor que en otros países europeos. Francia no ha privatizado, la mayoría de sus empresas siguen siendo públicas, y si miramos los ratios —los que usted quiera— podremos comprobar que son mejores que los del Estado español y no han tenido necesidad de privatizar, aunque seguramente lo harán. Cuando nosotros estuvimos en el Gobierno privatizamos, pero le recuerdo que con un orden y con una intención.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad y también enmiendas parciales para que, si persisten en su actitud, por lo menos tengamos la posibilidad de poder creer lo nos que dicen. Si ustedes dicen que quieren transparencia, que esto lo presentan para la mejora y la eficiencia del sector público, acepten nuestras enmiendas, presenten en el Parlamento esos planes anuales detallando qué empresas quieren privatizar o cómo las quieren traspasar de una entidad a otra; presenten también un balance de las empresas que han traspasado y a qué organismos lo han hecho. Sean coherentes con lo que dicen; si no, no lo digan; si no, vengan aquí y digan simplemente: Modificamos este artículo porque lo que queremos en realidad es tener las manos libres para seguir gestionando todo este patrimonio y seguir traspasándolo al sector privado, de la misma forma que lo hemos hecho ahora. ¿Y cómo lo han hecho? Les recuerdo quiénes han sido los gestores. En la primera legislatura en la gobernaron ustedes ficharon al señor Piqué y el señor Piqué se trajo al señor Ferreras. Les recuerdo que era el equipo de ingeniería financiera del señor De la Rosa. Siguen haciendo esas operaciones de ingeniería financiera, siguen traspasando al sector privado oligopolios públicos o lo que eran monopolios públicos están hoy en el sector privado, y eso se comprueba día a día. A lo mejor, algún día haremos el listado de las nuevas fortunas de este país, y todas al calor de sus privatizaciones. No crean que por mucha opacidad que estén introduciendo en estas legislaciones al final no se sabrá, porque se sabrá todo, ya se está sabiendo. El otro día tuvimos la oportunidad de debatir un asunto en relación con Sintel y, mira por dónde, ante la machacona insistencia del portavoz del Partido Popular en ese debate nos dimos cuenta de que todo había sido culpa de la venta de esa empresa en la época socialista. Pero ¡oh!, qué gran sorpresa, resulta que la empresa empieza a perder dinero cuatro años después de la venta que se hizo en la época socialista. **(El señor Martínez-Pujalte López**: **No haberla vendido.)** ¿Cuándo empieza a perder dinero? Cuando ustedes empiezan a hacer, en las empresas que antes eran públicas y que ya son privadas, esas operaciones de contratos de compra y venta de empresas en crisis para, según quién las compre o quién las venda, hacer que suban o no suban, con esa información privilegiada que antes decía el señor Aymerich. zEstá muy claro. Cualquiera que está en este ámbito lo está viendo con mucha claridad.

Ustedes, con esa parodia de las subcomisiones, pretenden tener las manos libres y no rendir cuentas a este Parlamento. Señor ministro, ¿cómo es posible que no tengan ni siquiera la necesidad intelectual de proponer en esta modificación algún mecanismo de control sobre todas esas operaciones que van a realizar? Le voy a decir por qué: porque aunque ustedes hablaban mucho del mal llamado programa de modernización del sector público empresarial, la modernización de las empresas públicas de este país se hizo en la época socialista; ustedes se han limitado a venderlas. Las empresas que ganaban dinero en nuestra época son las que han vendido. Endesa, Telefónica y todas esas empresas tenían muchísimos problemas; nosotros las pusimos a punto y ustedes las vendieron. A aquél le llamaron programa de modernización, éste dicen que es para racionalizar la gestión. Ese es el eufemismo bajo el que se esconde esta nueva regulación. Cuando hicieron aquello se pre-

ocuparon de fijar una serie de normas, la mayoría de las cuales han incumplido. El Consejo Consultivo no sirvió absolutamente para nada; bueno, sí, habrá servido para que algún diputado de esta Cámara haya podido presidirlo, pero no ha servido para clarificar nada ni para que nos enterásemos de ningún proceso de privatización. Pero es más, ustedes han incumplido sistemáticamente una de las pocas medidas de control que existía, que consistía en que a los tres meses de vender o privatizar una empresa la Intervención General de la Administración del Estado mandara a este Parlamento el informe. Se lo hemos pedido por activa y por pasiva, en las subcomisiones, en la Comisión, en el Pleno, por escrito, y no nos han mandado ni uno. Ahora han dicho: Esta vez no vamos a poner ningún mecanismo de maquillaje, lo mejor es poner: artículo 1, las vamos a vender, las vamos a traspasar y punto. Pero díganlo, no vengan aquí con ese discurso pequeño, con ese discurso amable, como si no pasara nada, diciendo: Vamos a racionalizar la gestión; en voz baja, que no se entere nadie. Hoy, como recordaba el señor Aymerich, en un Pleno largo, a esta hora de la tarde, pocos medios de comunicación se ocupan de esto; se ocupan nada menos que de lo que va a pasar con un sector empresarial que puedo estar de acuerdo con usted en que es necesario racionalizar. Seguramente es necesario que algunas empresas y organismos, algunos duplicados, estén adscritos a otra parte, pero es necesario hacerlo como proponemos en nuestras enmiendas, con un plan anual, con unas previsiones, con unas razones que permitan a este Parlamento conocer la política que quieren hacer, porque les vuelvo a repetir que afecta a un volumen importante de los Presupuestos Generales del Estado, afecta a un volumen importante de empresas y organismos y afecta también a más de 200.000 trabajadores.

Estoy convencido de que ustedes no van a privatizar Hunosa, ni van a privatizar las empresas deficitarias. En todo caso adscribirán a la SEPI determinados organismos o empresas cuyo patrimonio sea susceptible de venderse en la SEPI, y seguramente —porque esta ley lo va a permitir— después de eso las volverán a adscribir otra vez, como organismos, a la Seppa o a cualquier otra Dirección. Esto no lo va a fiscalizar nadie, mejor dicho, no vamos a poder hacerlo desde una buena base legal. Evidentemente lo vamos a hacer con nuestros medios. Todo esto es demasiado osado, es un desprecio a la capacidad de este país para enterarse al final de qué es lo que quieren hacer con este importante sector de empresas y organismos públicos.

No creo que vayan a aceptar ninguna enmienda a este proyecto, pero les aconsejaría que lo hicieran, ya que por lo menos podrían salvar la cara como hicieron cuando promovieron aquel documento de modernización del sector público empresarial. Es verdad que aquello no lo cumplieron, pero entonces podían decir por lo menos que querían transparencia. Ahora, ni siquiera se atreven a decirlo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Cuevas.

En el turno de fijación de posición y por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida votará a favor de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de modificación de la Ley de Patrimonio del Estado porque, al igual que otros grupos parlamentarios, rechaza el texto y la filosofía de este proyecto de ley del Gobierno. De forma sucinta explicaré cuáles son las razones que nos llevan a oponernos a la modificación de la Ley de Patrimonio del Estado impulsada por el Gobierno.

No será una sorpresa para nadie que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida se oponga a una modificación legal que trata de liberar de ataduras, garantías legales y requisitos procedimentales a las operaciones de modificación de titularidad de las participaciones accionariales en manos de la Administración general del Estado. Izquierda Unida es partidaria de la existencia de un sector público fuerte, dinámico y con capacidad de generar dinámicas anticíclicas y políticas de provisión de bienes y servicios públicos a la ciudadanía, con especial atención a las capas más necesitadas de protección social. En este punto pediría las señorías del PP que no recurran al manido y extemporáneo recurso dialéctico del fracaso económico de la planificación centralizada soviética, puesto que la existencia de un sector público con capacidad de generar políticas de solidaridad e igualdad de oportunidades es defendida por amplias capas de la plural y democrática izquierda europea, con Lionel Jospin a la cabeza, al que supongo que no tildarán ustedes de peligroso comunista. A mayor abundamiento les diré que una de las principales características de los Estados de la Unión Europea es precisamente ese compromiso de lo público, de la intervención a favor de los ciudadanos con problemas sociales, económicos y de otra índole.

Como decía, Izquierda Unida es partidaria también hoy de un sector público empresarial con capacidad para remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud de la igualdad de los individuos o grupos, tal y como reza el artículo 9.2 de nuestra Constitución. Ese sector público empresarial es perfectamente congruente con el espíritu y la letra de los artículos 128 —función pública de la riqueza—, 131 —planificación pública de la actividad económica— y 132 —bienes de dominio público— de nuestra Carta Magna. El Gobierno del Partido Popular, como neoliberal y escasamente centrista, pretende precisamente todo lo contrario. Es decir, reducir las dificultades legales a los procesos de enajenación del patrimonio empresarial y accionarial

público, de tal manera que puedan proceder a las privatizaciones que aún quedan por realizar.

Nosotros no vamos a caer en la ridícula trampa de contemplar esta modificación de la Ley del Patrimonio del Estado como una simple armonización de las respectivas pautas de gestión de las participaciones accionariales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y de las sociedades del grupo Patrimonio del Estado. Lo que pretende el Gobierno del Partido Popular con esta norma no es eso, sino avanzar un paso más, si cabe, en la dirección de la privatización de los servicios y empresas públicas. Ante esa eventualidad, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida se opondrá, como no podría ser de otra forma, al sometimiento del sector empresarial público español a un estado no ya de severo adelgazamiento, en el que ya lo pusieron otros gobiernos, sino próximo a la anorexia empresarial, que es en lo que está empeñado el Gobierno del Partido Popular.

Concluyo, señorías, con la reiteración del voto favorable de este grupo parlamentario a la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista e insistiendo en la frontal oposición de Izquierda Unida a las reformas legales tendentes a la enajenación de activos empresariales públicos contenidas en este proyecto de ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Ruiz López.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar favorablemente al proyecto de ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado que estamos procediendo a debatir. Nos parece una modificación normativa en fase de proyecto de ley que tiende a agilizar la gestión desde el ámbito del sector público estatal, de las participaciones accionariales detentadas en sus distintos centros o departamentos ministeriales, permitiendo su traslado de la Administración general del Estado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales o en sentido inverso, y también desde otros centros u organismos públicos adscritos a otros departamentos ministeriales a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales o la Administración general del Estado. La verdad es que una ley que tienda a ofrecer neutralidad en este tipo de gestión de participaciones y a ofrecer mayor flexibilidad y agilidad en su gestión la vemos, qué duda cabe, favorablemente, con lo que ello suponga de no sujeción de estas operaciones a la normativa del mercado de valores ni al régimen de oferta pública de adquisición y a la eliminación de los derechos de tanteo, retracto u otros de adquisición preferente que puedan establecerse a este respecto. También nos parece positiva la neutralidad fiscal, la eliminación de trabas fiscales y la reducción de los pagos ante fedatarios públicos, registradores de la propiedad y mercantiles, con reducción del 90 por ciento ante este tipo de operaciones. Nos parece bien, por tanto, desde la óptica de neutralidad y de la eficiencia, porque qué duda cabe que aprovechar el *know how* o la experiencia, la infraestructura de medios y los conocimientos prácticos que ha atesorado la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en los últimos años nos parece no sólo correcto sino deseable desde el punto de vista de la eficacia en la gestión desde la Administración del Estado.

Mi grupo votará favorablemente a esta iniciativa normativa y en contra de las enmiendas presentadas por distintos motivos. La del Bloque Nacionalista Galego por no compartir el sustrato del análisis económico que subyace en la enmienda presentada, y la enmienda socialista porque si bien compartimos la bondad de que se arbitren mecanismos de fiscalización lógicamente desde las Cámaras, en concreto desde el Congreso, respecto a la acción política del Gobierno que se pueda realizar con relación a esta cuestión, nos parece un modelo el sugerido extraordinariamente rígido y que dificulta la neutralidad y agilidad que se busca con esta modificación legislativa que hoy debatimos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que a estas horas de la tarde empiece contando un chiste. **(Rumores.)** Estaba un señor al borde de un precipicio con su mujer, se cae, se engancha en una rama y su mujer que se asoma le dice: Gracias a Dios. Y el buen señor responde: Gracias a rama, que las intenciones de Dios ya se han visto. Exactamente esto es lo que ha pasado hoy aquí. El ministro presenta un proyecto de ley sencillo que va a dotar de mayor racionalidad al sector público empresarial y ustedes presentan unas enmiendas de totalidad que lo que dicen es: Del proyecto de ley no podemos hablar, entonces vamos a hablar de las intencionalidades futuras del mismo. Poco serio parece. Si toda la seriedad se busca en un discurso donde los apoyos del Grupo Socialista son la planificación económica, el impulso al sector público empresarial, incrementar el sector público empresarial, me parece que es un discurso trasnochado.

Yo le aconsejaría al portavoz socialista que para empezar se leyera un artículo magnífico sobre privatizaciones. Se llama *La privatización y sus motivaciones en España*: *de instrumento a política*, y habla del sector público empresarial. Es un artículo magnífico que le ilustraría, se lo quiero asegurar; además, está escrito por uno de los miembros del Grupo Socialista, por el diputado señor Bel, que lo comparte con el señor Costas. Me parece que es un artículo magnífico que le vendría bien leérselo para entender lo que se está haciendo en España en política de sector público empresarial. Me parece, señorías, que lo que se está haciendo aquí es proseguir con la modernización del sector público empresarial para garantizar un tejido productivo que permita crecer, que permita crear empleo, que permita competir con garantías y que traslade ese crecimiento al bienestar de los ciudadanos. En 1996 se abordó una primera fase de modernización de ese tejido empresarial que pretendía racionalizar el sistema público, mejorar la eficiencia, abrir a la competencia sectores que estaban al abrigo de ella, privatizar las empresas preparadas y mantener las que debían permanecer en el sistema público. Además, se empezó un camino que se ha seguido con absoluta transparencia. A lo largo de toda la legislatura pasada tuvimos abierta en esta Cámara una subcomisión para estudiar el proceso de privatizaciones y en esta legislatura esa subcomisión ya ha empezado a trabajar.

De verdad, no entiendo al portavoz socialista cuando habla de opacidad; no lo entiendo. Ayer tuvimos un debate en la Comisión de Economía sobre una de las empresas privatizadas —vendidas, porque no estaba propiamente en el sector público empresarial—, vendidas por Telefónica en un momento determinado, el 1 de abril de 1996, cuando el Gobierno socialista estaba en situación de interinidad, cuando habían perdido ya las elecciones y todavía no había tomado posesión el nuevo Gobierno. En un consejo de administración de Telefónica decidieron vender una empresa en un momento en que estaban en situación de interinidad; un consejo de administración en el que estaban el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, el secretario de Estado de Administraciones Públicas, el jefe de gabinete del señor Borrell, el director general de Patrimonio y el director general de Presupuestos. Deciden vender una empresa que luego, como se hizo sin la suficiente transparencia, sin la suficiente claridad, ha dado problemas que mi grupo y el Gobierno están intentando remediar, porque estamos solidarizándonos con los problemas que tienen todos los ciudadanos y también los de esas empresas.

Señorías, lo que se ha hecho desde 1996 ha sido seguir avanzando en la modernización del tejido público empresarial. Por supuesto que se han utilizado las privatizaciones como una política determinada, como una política al servicio del crecimiento económico, al servicio de la creación de empleo, al servicio del bienestar de los ciudadanos, como una política que sirviera de base para que España fuera mejorando su convergencia real. Lo que trae hoy a esta Cámara el Gobierno y que mi grupo va a apoyar, votando en contra de las enmiendas de totalidad presentadas, es un proyecto sencillo que ni habla de privatizaciones ni habla de ninguna otra intencionalidad que no sea dotar de mayor racionalidad a la adscripción de las empresas en el sector público; de eso se trata en este proyecto de ley. Es un proyecto de ley sencillo que permitirá, por supuesto, que el Gobierno decida en el Consejo de Ministros si adscribe una empresa a un lugar o a otro. Por otra parte, no es un procedimiento nada extraño. Ahora mismo privatizar una empresa también lo decide el Consejo de Ministros y hoy podría decidir privatizar una empresa que está en Patrimonio o privatizar una empresa de la SEPI, no tiene nada de peculiar. Lo que queremos es dotar de mayor racionalidad a la Administración pública porque ese es el camino, señorías, para avanzar en el crecimiento y en el empleo. Además, la SEPI, señorías —si se decide trasladar alguna empresa, si el Gobierno decide trasladar alguna empresa a la SEPI—, ha demostrado en estos últimos años su eficiencia en la gestión empresarial de una manera evidente. Saben SS.SS. que la SEPI en estos últimos años ha reducido la deuda que tenía, ha afrontado un proceso de externalización o, lo que es lo mismo, ha dotado a todos sus trabajadores de un plan de pensiones para su jubilación muy importante. La SEPI ha saneado las empresas y tiene ahora una gestión mucho más eficiente que hace unos años. Por eso nosotros entendemos, señorías, que en la nueva fase que vamos a afrontar es bueno que se apruebe este real decreto-ley que lo que pretende es racionalizar la gestión del sector público empresarial. Por eso mi grupo votará favorablemente. Y les quiero decir, señorías, que las intencionalidades que ven otros grupos no existen aquí, lo único que existe es una apuesta decidida por lo que tiene que ser un proceso de desarrollo en España.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. Proyecto de ley de modificación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por el Decreto 1022/1964, de 15 de abril.

Se someten a votación, en primer lugar, las dos enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos, 253; a favor, 82; en contra, 170; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Votamos, a continuación, las enmiendas al articulado presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos, 252; a favor, 81; en contra, 171.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas, en consecuencia, las enmiendas al articulado.

Por último, votación de conjunto del texto del proyecto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos, 252; a favor, 170; en contra, 82.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el proyecto de ley de referencia.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 73**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 69

celebrada el martes, 3 de abril de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— **Del Parlamento de Navarra, para la igualdad jurídica de las parejas estables. («BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 81-1, de 19 de julio de 2000. (Número de expediente 125/000010.)** **3604**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de la protección social de los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 110-1, de 16 de febrero de 2001. (Número de expediente 122/000096.)** **3616**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre reconocimiento de prestaciones y derechos para los soldados y marineros profesionales y de reemplazo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 106-1, de 5 de febrero de 2001. Corrección de error. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 106-2, de 23 de marzo de 2001. (Número de expediente 122/000092.)** **3616**

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre Gibraltar. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 150, de 16 de marzo de 2001. (Número de expediente 162/000251.) 3627

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para mejorar el funcionamiento de la Administración consular y de los cauces de participación institucional de los emigrantes españoles. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 150, de 16 de marzo de 2001. (Número de expediente 162/000246.) 3637

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación a la investigación sanitaria y farmacéutica. (Número de expediente 173/000053.) 3647

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo modelo de gestión ferroviaria. (Número de expediente 173/000054.) 3654

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas 3604

Página

Del Parlamento de Navarra, para la igualdad jurídica de las parejas estables ... 3604

Presentan la iniciativa del Parlamento de Navarra el señor **Lizarbe Baztán** *y la señora* **Arboniés Bermejo,** *ambos parlamentarios forales.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Labordeta Subías,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras* **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Pigem i Palmés,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Pajín Iraola,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Estarás Ferragut,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Navarra para la igualdad jurídica de las parejas estables, se rechaza por 133 votos a favor, 154 en contra y 11 abstenciones.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 3616

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de la protección social de los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería 3616

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre reconocimiento de prestaciones y derechos para los soldados y marineros profesionales y de reemplazo 3616

En primer lugar defiende la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para su toma en consideración, el señor **Marsal Muntalá.** *Comienza su intervención refiriéndose al llamado síndrome de los Balcanes, del que afirma ha decaído su interés debido a causas puramente mediáticas y a una serie de informes en los que se pone de manifiesto que no se puede decir que exista una relación causa-efecto entre el uranio empobrecido utilizado en los Balcanes y las muertes debidas a enfermedades cancerosas. Asimismo se refiere a la Guerra del Golfo, donde se produjeron efectos similares. Sin embargo, añade, lo cierto es que existe una serie de personas, civiles y militares, que están afectadas por unos síntomas determinados, por lo que habrá que estar al tanto y hacer un seguimiento de todos los casos para garantizarles el tratamiento adecuado. Explica los cuatro principales elementos de la proposición de ley, pero aclara que no se trata de discutir ahora sobre el contenido de la misma sino de reconocer que existe un problema y que la actual legislación no lo soluciona. Por lo tanto, solicita del grupo mayoritario que apoye la toma en consideración para avanzar todos juntos en la solución de unos problemas que existen y para lo que es necesario cambiar las leyes.*

En segundo lugar, defiende la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para su toma en consideración, el señor **Alcaraz Masats.** *Critica la ausencia del señor ministro de Defensa en el debate y el voto probablemente negativo del grupo que apoya al Gobierno, que considera totalmente injustificable por varios motivos que pasa a explicar. Considera que el modelo de ejército profesional llevado a cabo por el Gobierno ha fracasado por una serie de razones como, por ejemplo, ser un ejército sobredimensionado, mal pagado y con operaciones en Yugoslavia, a donde acuden lo soldados sin ningún tipo de información, unido a una desigualdad de trato en la cobertura social, lo que hace poco agradable la posibilidad de inscribirse en el ejército profesional, como vemos en las cifras de incorporación de nuevos soldados. A continuación se refiere al problema del uranio empobrecido y a las palabras del señor ministro de Defensa respondiendo a una pregunta sobre las indemnizaciones, en las que venía a decir que no se podía hablar de indemnizaciones hasta que no se demostrara la relación de causa-efecto justo a las dos semanas de la aprobación de una rectificación de la llamada Ley de acompañamiento que decía que aunque no hubiera relación de causa-efecto sí estaban cubiertos los funcionarios, los oficiales o suboficiales. Considera éste un caso de justicia y aconseja al señor ministro que utilice las palabras con cuidado y mucha ponderación haciéndolas coincidir con los hechos.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **González de Txabarri Miranda,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Maldonado Gili,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de la protección social de los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería, se rechaza por 128 votos a favor, 153 en contra y 14 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre reconocimiento de prestaciones y derechos para los soldados y marineros profesionales y de reemplazo, se rechaza por 125 votos a favor, 152 en contra y 15 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 3627

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre Gibraltar 3627

Defiende la proposición no de ley el señor **Arístegui y San Román,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que su iniciativa sobre Gibraltar no es una novedad en el fondo, sino que viene a reforzar y a confirmar el parecer de esta Cámara a lo largo de todas las legislaturas, muy especialmente de la anterior, y las proposiciones no de ley de los años 1995, 1996, 1998 y 1999, subrayando el pleno apoyo a la defensa que todos los gobiernos democráticos han hecho de las legítimas reivindicaciones jurídicas, políticas e históricas de España sobre el Peñón y la constante denuncia de ocupación ilegal, ilegítima y sin título que el Reino Unido ha hecho del istmo de Gibraltar. Recuerda las resoluciones de Naciones Unidas que hacen referencia al contencioso de Gibraltar y el informe Kershaw, del Reino Unido, que ponía en duda el título del Reino Unido sobre la soberanía que ellos mantienen sobre Gibraltar, no sólo en cuanto al istmo sino incluso sobre el Peñón. A continuación se refiere a las repercusiones que ha tenido la cuestión de Gibraltar en el ámbito europeo, denunciando ciertas novedades no ciertamente positivas que se han puesto de manifiesto en la negociación reciente de la incorporación parcial del Reino Unido al Tratado de Schengen. Finaliza diciendo que su grupo considera la proposición no de ley equilibrada, coherente y sensata, redactada de acuerdo con la reiterada posición española en la materia y con una profunda vocación institucional de consenso y de Estado, por lo que pide el voto favorable.*

En defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Centella Gómez**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Núñez Castain,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **González de Txabarri Miranda,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Marín González,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Arístegui y San Román.**

El señor **Centella Gómez** *anuncia que retira las enmiendas segunda y tercera.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre Gibraltar, con la enmienda incorporada y en los términos derivados del debate, se aprueba por 276 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para mejorar el funcionamiento de la Administración consular y de los cauces de participación institucional de los emigrantes españoles . . . 3637

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Díaz Díaz.** *Denuncia el hecho de que los consulados españoles en el extranjero, precisamente aquellos que tienen mayor demanda de servicios, no están en condiciones de cumplir con diligencia las funciones que tienen asignadas y explica que los procesos de modernización y desarrollo de España unidos a los procesos de estancamiento, recesión y subdesarrollo que viven otras economías, hace que los consulados españoles tengan en los últimos años un mayor protagonismo, que se traduce en un mayor trabajo. Asimismo explica que la aprobación por la Cámara de la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, que dará respuesta a la demanda justa de los emigrantes y descendientes de poder volver a España con plenos derechos políticos y sociales, va a generar un importante crecimiento de la actividad burocrática y administrativa en embajadas y consulados, considerando que sería intolerable que su efectividad se dilatase en el tiempo por falta de medios administrativos. Por ello, instan al Gobierno a que actúe con previsión, evitando que los acontecimientos le desborden.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Muñoz Uriol,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Díaz Díaz.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para mejorar el funcionamiento de la Administración consular y de los cauces de participación institucional de los emigrantes españoles, en los términos derivados del debate y plasmados en la enmienda transaccional, se aprueba por 282 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 3647

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación a la investigación sanitaria y farmacéutica 3647

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Martí i Galbis,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Comienza subrayando una vez más el apoyo y el compromiso político de su grupo parlamentario con el sector farmacéutico en su conjunto, para que quede clara su postura a favor de la viabilidad del Sistema Nacional de Salud y al necesario compromiso de la industria farmacéutica con el mismo, especialmente en lo que se refiere a su apoyo a la investigación y a la innovación en los ámbitos cardiovascular y oncológico, por encima de intereses corporativos, profesionales o territoriales. Se refiere a la declaración conjunta firmada entre Farmaindustria y el Ministerio de Sanidad y Consumo el 12 de julio del año pasado, por el que Farmaindustria aportaba al Sistema Nacional de Salud 5.500 millones de pesetas para financiar la investigación que se lleva a cabo en el Instituto Carlos III, y asegura que la interpelación que motiva esta moción nace del interés de su grupo por hacer el seguimiento y control oportuno de dicha declaración conjunta, que garantice la distribución equitativa y transparente de los 5.500 millones de pesetas aportados por Farmaindustria al conjunto de la investigación oncológica y cardiovascular de todo el Estado y no sólo del Instituto Carlos III, lo que no significa, aclara, negar la condición al Carlos III de Instituto Nacional con voluntad de servicio al conjunto del territorio nacional. Explica los puntos de la moción y se lamenta de no haber podido llegar a lo largo de la tarde a un acuerdo con el Grupo Popular sobre lo que debería ser el Instituto de Salud Carlos III, aunque le consta que ésa era la voluntad política de ambos.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Fidalgo Francisco,** *del Grupo Parlamentario Socialista; la señora* **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y el señor* **Gutiérrez Molina,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La señora **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, retira todas las enmiendas presentadas por su grupo y apoya la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en los términos en que ha sido planteada.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Martí i Galbis.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación a la investigación sanitaria y farmacéutica, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 122 votos a favor y 152 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo modelo de gestión ferroviaria . . 3654

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Segura Clavell.** *Explica que ésta tiene su origen esencialmente en la necesidad de implementar en España toda una larga serie de políticas comunitarias, dictadas por las instituciones comunitarias y publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del pasado día 15 de marzo, que en España se deben tener muy presentes de cara a integrar en la red del transporte europeo las políticas de transporte ferroviario. En ese sentido, explica, la moción que presentan plantea, en primer lugar, la elaboración de un contrato-programa del Estado con Renfe; en segundo lugar un contrato-programa del Estado con la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias; en tercer lugar un contrato-programa del Estado con Feve; en cuarto lugar, la necesidad de la elaboración de un libro blanco del transporte ferroviario que recoja las diferentes políticas que al respecto debe posibilitar el Gobierno español a efectos de incrementar la libre competencia del transporte ferroviario español con el transporte ferroviario comunitario; en quinto lugar la necesidad de impulsar el saneamiento financiero de Renfe y de Feve; en sexto lugar una serie de medidas para posibilitar la intermodalidad; en séptimo lugar, la necesidad de un único gestor de infraestructuras ferroviarias; y en octavo lugar, la posibilidad de que una vez que se vaya avanzando en las políticas de liberalización del transporte ferroviario, la empresa Renfe sea de titularidad pública. Finaliza su intervención aconsejando al Gobierno la elaboración de un libro blanco en el que se recojan las propuestas que hayan surgido de entidades sociales, sindicales, de comunidades autónomas, de entidades metropolitanas y del debate público en general.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Ortiz González,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Segura Clavell.**

La señora **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, comunica la aceptación por su grupo de la enmienda transaccional propuesta por el señor Segura.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo modelo de gestión ferroviaria, en los términos derivados del debate y de las enmiendas aceptadas por el proponente, se rechaza por 91 votos a favor y 153 en contra.

Se suspende la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

— DEL PARLAMENTO DE NAVARRA, PARA LA IGUALDAD JURÍDICA DE LAS PAREJAS ESTABLES. (Número de expediente 125/000010.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. Proposición de ley del Parlamento de Navarra, para la igualdad jurídica de las parejas estables.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA** (Lizarbe Baztán): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Intervengo desde esta tribuna para defender el contenido de la proposición de ley para la igualdad jurídica de las parejas estables, que aprobó el Parlamento de Navarra para su propuesta ante esta Cámara. Paralelamente, el Legislativo navarro, donde soy portavoz del Grupo Socialista, aprobó también una ley foral, por tanto de ámbito de la Comunidad de Navarra, que ha establecido la igualdad jurídica de las parejas de hecho en todas las materias objeto de competencia autonómica, tanto en el ámbito fiscal, como sucesorio, como en lo relativo a la Función pública, como en materias de derecho civil foral; equiparación para el ámbito regional que ha sido recurrida por diputados del Partido Popular ante el Tribunal Constitucional y que está siendo rebatida por la representación letrada del Parlamento de Navarra por discrepar radicalmente con el contenido de dicho recurso. El Parlamento de Navarra pudo quedarse en la regulación regional de equiparación, pero sinceramente en este caso, además de que no hay fronteras que valgan, nos pareció aconsejable y de sentido común intentar una regulación nacional, no sólo porque hay aspectos que sólo pueden y deben solventarse desde este nivel dado el límite competencial de Navarra, sino también porque estamos ante una demanda social, un problema real que no tiene especiales características territoriales, siendo razonable atender la dispersión de tratamientos y soluciones que se proponen desde ayuntamientos y comunidades autónomas, unas con competencias en derecho civil foral y otras no. Por lo demás, estoy convencido de que ha sido precisamente la falta de regulación normativa estatal la que ha provocado esa incipiente y dispersa, por diversa, atención municipal y normativa regional. El ordenamiento jurídico no puede seguir yendo tan detrás de la realidad social como va. Los políticos ni podemos ni debemos seguir mirando para otro lado, esa realidad social simplemente nos lo impide. Como decía Machado, hay una España que bosteza y otra que quiere vivir.

¿Qué pretendemos con esta proposición de ley? Solucionar un problema y atender una demanda social. El asunto es fácilmente planteable. La Constitución, en su artículo 39.1, indica la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia. Este mandato encabeza la relación de principios rectores de la política social y económica que, en virtud del artículo 53.3, deben informar tanto la legislación positiva como la actuación de los poderes públicos. Ciertamente son muchas las cuestiones reguladas en materia fiscal, de acceso a la vivienda, de derecho civil, de becas para el estudio, de prestaciones de la Seguridad Social, de tracto sucesorio, de derecho laboral y tantas otras en las que la legislación de los poderes públicos intenta cumplir este mandato. Pero el problema se produce al ser objeto de protección exclusivamente aquella familia que es producto del matrimonio, quedando fuera aquellas otras modalidades familiares que no tienen como título el contrato matrimonial sino la unión libre y pública basada en la afectividad y en el compromiso de convivencia y solidaridad económica, aunque el papel y la función que cumplen las diferentes modalidades sea exactamente el mismo. La falta de una regulación que equipare jurídicamente estas situaciones análogas hace que los poderes públicos reduzcan su papel de protección al matrimonio, olvidando que el concepto familia es superior y de un ámbito que se superpone y supera al primero. Nuestro país, señorías, se parece poco al de hace veinticinco años. La consideración de la libertad no sólo como un derecho sino como una situación de un estado irreversible ha hecho cambiar los comportamientos individuales de los ciudadanos. Cada cual organiza su vida y su intimidad como mejor le parece, en uso de su propia libertad. La variedad de comportamientos, de modos y maneras, aumenta la diversidad de formas de vida, y todo ello hace que la multiplicidad de hogares o formas de convivencia sea una tendencia creciente en la sociedad actual.

Al defender esta proposición de ley no lo hacemos desde planteamientos de preferencia personal o de consideraciones grupales, tampoco desde la intención de fomentar más unas modalidades familiares que otras; bien al contrario, lo hacemos desde la consideración de los ciudadanos como seres intrínsecamente libres, que pueden organizarse y vivir la vida como decidan. Lo hacemos también desde la consideración de que la familia forma parte de la red de protección social que, junto con el propio Estado del bienestar, proporciona seguridad frente a la incertidumbre de un futuro frenéticamente cambiante. En esta demanda de equiparación entre las parejas de hecho y las de derecho, estamos ante una demanda social que tiene perfecto y pleno amparo constitucional. ¡Cuántas veces y en cuántos lugares hemos oído y hemos dicho: qué más da si están

casados o no si en realidad son una familia! El texto definitivo del artículo 39.1, no así los diferentes textos que se sucedieron de este artículo en el debate constitucional, exige protección para la familia más allá de cuál sea el título de su configuración como tal. A todas se refiere este artículo porque, pudiéndose circunscribirse al matrimonio, no lo hace.

Señorías, la proposición de ley que presentamos a la consideración de esta Cámara propone una serie de modificaciones legislativas concretas. No podemos dejar a ese 10 por ciento o más de familias de hecho fuera de protección. Pero no lo hacemos sólo por esto sino también porque es cuestión de reconocer el estatus social y jurídico de esa otra familia y de sus integrantes. Sabemos de las posibles críticas políticas a la regulación que se propone. En todo caso, están ustedes ante la admisión a trámite o no de un texto que, sin lugar a dudas, es claramente mejorable. Hemos querido proponer una regulación garantizando el principio de seguridad jurídica, una regulación moderna para una sociedad moderna y avanzada que atienda una demanda social concreta, determinante y creciente, que es objeto de un debate social permanente, que pide soluciones y trata de arreglarlo. No se puede ser liberal sólo en lo económico y no en lo personal y en lo social. Nuestra sociedad es diversa, compleja y plural. Si protegemos tan sólo una determinada modalidad de familia estamos discriminando a las demás, y eso en el siglo XXI es una forma moderna, pero forma, de prohibir.

Para finalizar, quiero pedirles el voto positivo para esta proposición de ley del Parlamento de Navarra que, tras los cambios que consideren oportunos, puede evitar la discriminación denunciada, puede dar satisfacción a esa suma necesaria del derecho a ejercer la libertad y la protección a la familia y puede terminar por configurar una ley para una sociedad plural, dinámica y moderna que se organiza personal y convivencialmente en libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lizarbe Baztán.

Asimismo, para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Arboniés Bermejo.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE NAVARRA** (Arboniés Bermejo)**:** Buenas tardes, señora presidenta. Señorías, parto de la exposición que acaba de hacer el compañero socialista de la proposición de ley que hoy debatimos porque me parece interesante remarcar aquellos aspectos que concitaron el consenso mayoritario de la Cámara navarra en la aprobación de esta proposición de ley para su envío al Congreso de Diputados, hecho que fuerza a reabrir un debate político inconcluso a nivel del Estado, que dura ya cuatro años. Diferentes proposiciones de ley en el Congreso han intentado superar la resistencia conservadora que ha impedido hasta ahora la regulación de la convivencia estable de las parejas de hecho con presencia en la sociedad española, fruto del contexto democrático tendencialmente igualitario donde los principios de libertad permiten recorrer una trayectoria vital propia. Las uniones estables son una realidad situada en su día en torno al 16 por ciento de las familias, hecho que requiere que el Congreso aborde definitivamente esta cuestión pendiente que tiene una enorme trascendencia social y que es continuidad de otras reformas precedentes que han afectado al régimen familiar, como el divorcio, la igualdad jurídica entre los sexos, la equiparación de los hijos con independencia de su nacimiento, la despenalización de algunos supuestos del aborto, que tiene base jurídica, como ha dicho el compañero, en la Constitución española y en las numerosas sentencias de los últimos 11 años del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional.

Nos parece necesario abundar en los fundamentos de esta proposición de ley que, en la esfera de lo privado, trata de amparar jurídicamente la legítima búsqueda de la felicidad, de la autonomía personal y de la libre expresión sexual que supere la resistencia a recoger los derechos de las familias conformadas fuera del matrimonio. Se trata de reconocer la madurez de las decisiones que toman los ciudadanos y ciudadanas, así como de otorgar iguales derechos civiles a todos los grupos sociales para acabar con la discriminación explícita o implícita por razón de opción sexual. En la esfera pública se trata de recoger en las normas las realidades de hecho que se producen como resultado de la pluralidad social que se traslada a la institución familiar que goza de un alto valor social, a pesar del descenso notable del matrimonio como opción de convivencia y que, como se ha dicho anteriormente, se ha diversificado con multiplicidad de hogares formados por familias constituidas a través del vínculo matrimonial, familias monoparentales y monomarentales, parejas heterosexuales, parejas homosexuales con o sin hijos y familias reconstituidas después de un divorcio.

Debemos superar el retraso que lleva España en el reconocimiento de la diversidad familiar y en la regulación de esta realidad. Es necesario atender este requerimiento social y cubrir el vacío legal que ha llevado a comunidades autónomas a regular las parejas de hecho en el ámbito de sus competencias: Aragón en 1999, Cataluña en 1998, Navarra el año pasado y, más recientemente, la Comunidad Valenciana, gobernada por el PP, que ha dado respuesta a las realidades cercanas ante la demanda social de cobertura legal a las familias conformadas a través de la convivencia estable. En resumen, se trata de equiparar jurídicamente los derechos y deberes de todas las familias, con independencia del modelo por el que hayan optado, y resolver una cuestión de amplia trascendencia social en términos constructivos para el conjunto del Estado

No me voy a extender en el contenido de la proposición de ley, pero sí quisiera remarcar la cuestión que mayor polémica ha levantado, que es la relativa a la adopción, que ha suscitado vivas reacciones desde sectores ultraconservadores que niegan a las parejas homosexuales el derecho a la adopción en base a argumentos como la homosexualidad y la protección de los menores. Me refiero al capítulo II que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 21/1987, que reconoce la capacidad para adoptar simultáneamente a los integrantes de una pareja unida de forma estable, con independencia de su orientación sexual, cuyo precedente es la ley navarra que, acogiéndose al derecho civil foral, ha regulado este aspecto.

Hubiera sido más cómodo no legislar sobre esta cuestión o hacerlo a medias y persistir en una actitud hipócrita que supone vulnerar el principio fundamental de esta proposición de ley, que es el de la no discriminación, vulnerando los derechos civiles de las personas de orientación homosexual, reduciéndolos a seres exclusivamente sexuales, negando la trascendencia de los hecho cotidianos que reflejan sus relaciones afectivas y familiares. También ellos son padres y madres con hijos de anteriores relaciones heterosexuales y con hijos concebidos de mutuo acuerdo, a través de la inseminación artificial en el caso de las lesbianas, que son una parte de nuestra realidad social que asumimos cotidianamente, sin grandes aspavientos y con mayoritaria normalidad, según las encuestas sociológicas nacionales de 1994 y 1997. Si estas familias están criando y educando desde hace años a hijos e hijas propias y de sus parejas, ¿por qué negarles la adopción de niños y niñas que no encuentran padres dispuestos a asumir la responsabilidad sobre sus vidas?. Objetivamente no existen razones fundadas ni dictámenes jurídicos científicos o sociológicos para el rechazo de estas parejas, más allá de la práctica de la esencia de la discriminación, al juzgar su capacidad para la paternidad y la maternidad en razón de su pertenencia a un grupo social determinado. En este país, donde ya tenemos una generación de abuelos gays y lesbianas, con nombres propios y apellidos, parece ridículo que en pleno siglo XXI estemos debatiendo si están capacitados para asumir responsabilidades en la educación de niños y niñas, cuando ya han superado en muchos casos esta etapa y cuando otros países como Holanda, Finlandia, Noruega, Canadá, Hungría y República Checa, han avanzado en este terreno.

La proposición de ley de la Cámara navarra no descubre nada nuevo que la legislación no posibilite. La legislación española permite la reproducción asistida desde 1998, y más del 70 por ciento de las mujeres que acuden a estas técnicas son lesbianas. La ley que regula la adopción y el acogimiento familiar permite la adopción a matrimonios y parejas de hecho heterosexuales y permite la adopción individual por hombres y mujeres donde no existe ninguna mención a su orientación sexual, por lo que gays y lesbianas pueden adoptar a menores a título individual. La legislación también permite la acogida de menores por parte de parejas homosexuales, siempre y cuando sean menores de muy difícil colocación y rechazados en adopción por otras parejas. Una última mención a la realidad del entorno europeo al que vamos aproximándonos: Francia tiene un 7 por ciento de padres gays y un 11 por ciento de madres lesbianas; en Alemania, un tercio de las madres son lesbianas y un 10 por ciento de los padres son gays, lo que nos lleva a reflexionar sobre esta realidad social que en España no conoce cifras ni estudios, pero lo cierto es que existe con un incremento que se aproximará a las cifras de ese entorno europeo.

La cuestión de fondo, señorías, es si consideramos la institución familiar como una institución singular o plural; si aceptamos que la nueva familia española es plural y ha evolucionado como el conjunto de la sociedad que no es uniforme y donde no se puede retroceder gratuitamente en las libertades conquistadas. Sometemos a su consideración esta iniciativa del Parlamento de Navarra en clave de integración de personas y grupos para dar cohesión y fuerza a la base de la sociedad y de la política que es el individuo.

Esperamos haber aportado argumentos objetivos que apuntalen las razones de los grupos que ya estaban convencidos y, en todo caso, merezcan siquiera una reflexión profunda sobre el buen hacer político que en esta nueva ocasión tendría que superar la resistencia y hacer un ejercicio de realismo político. La recapacitación de la postura del PP respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley recurrente sería un síntoma inequívoco de reconocimiento de la apuesta igualitaria por el sistema democrático.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arboniés.

¿Turno en contra **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para manifestar nuestro voto afirmativo a la toma en consideración de esta proposición de ley del Parlamento de Navarra. Deberíamos estar, cuando menos, satisfechos de estar debatiendo en el Pleno sobre una cuestión que, como mínimo, requiere la constatación por parte de los representantes del pueblo de que se está produciendo un cambio social, un cambio ideológico y moral. Cuando en la sociedad se producen acontecimientos o datos que hablan de determinadas transformaciones sociales yo creo que deben de ser objeto de debate.

Nosotros entendemos que un Parlamento en un Estado laico debe ocuparse de cuestiones como ésta que se sustentan en inquietudes sociales, en inquietudes ciudadanas. Cualquiera de las cuestiones —y también ésta— debe de ser contemplada sobre todo desde la perspectiva de la tolerancia, desde la perspectiva de ese espíritu tolerante que marcó los inicios, por cierto en los albores de la Edad Media, de ese concepto que hoy día llamamos Europa y que estuvo en buena medida marcado por ese espíritu de tolerancia. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, estamos convencidos de que el auge que se está produciendo en las sociedades occidentales de modos de vida, de cambios en las relaciones y fórmulas de convivencia entre las personas y, en concreto, entre las parejas homosexuales y heterosexuales requiere de un reconocimiento, de una constatación. De ahí que se esté reconociendo en países de legislación avanzada la instauración de estas parejas de hecho y de estos registros municipales. Recordemos que Aragón, Navarra, Cataluña, Baleares, incluso la tímida ley valenciana, demuestran que existe un creciente interés por regular este tipo de situaciones en el Estado. Ahora es el momento adecuado para recordar la recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa sobre la no discriminación de los homosexuales, especialmente en el tema de las adopciones. Creemos, por tanto, que avanzar en la igualdad de la ciudadanía es un avance para la sociedad en su conjunto, de tal manera que el matrimonio no sea la única manera de constituir una familia impidiendo que dos personas que se quieran sigan estigmatizadas y sin ningún reconocimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

Quisiera, en nombre de Eusko Alkartasuna, en primer lugar, dar la bienvenida al señor Lizarbe y a la señora Arboniés, que, en representación del Parlamento de Navarra, nos han traído un tema de indudable interés y trascendencia social, independientemente del resultado que obtenga en esta Cámara.

No es la primera vez —espero que no sea la última, ojalá pudiéramos regularlo— que debatimos esta cuestión. Como decían los parlamentarios navarros que han presentado esta iniciativa, este tema tiene una gran demanda social, una gran trascendencia no sólo en nuestra sociedad sino también, como decía mi compañero el señor Labordeta, en las sociedades de nuestro entorno que están regulando asuntos jurídicos. Hablar de la igualdad jurídica de las parejas estables es una cuestión que aparece reconocida en múltiples instrumentos jurídicos de nivel internacional y ya es hora de que procedamos a ello. A la hora de abordar este tema en diversos debates se ha hablado de cuál debe ser la regulación jurídica. Probablemente unos y otros tengamos distintos puntos de vista. Creo que es necesario tomar en consideración esta iniciativa y luego pasaríamos a determinar cuáles son los aspectos jurídicos o las diversas regulaciones, bien sea la adopción o los regímenes económicos. Eusko Alkartasuna ya señaló en su momento en el Parlamento de Navarra, ya que la iniciativa procede de esa Cámara, una serie de aportaciones a la proposición foral de igualdad jurídica de las parejas estables que fueron recogidas y que, junto con las de otros grupos, la modificaron positivamente.

En definitiva, señor presidente, es necesario abordar esta cuestión ya. Es necesario proceder a la regulación de un tema que está en la sociedad, al que responde la necesidad de garantizar los derechos de mucha gente a formar familias y parejas de la manera formal que hoy tenemos, pero también de otras maneras que son perfectamente legítimas. No sé si la disciplina de voto lo permitirá, pero rogaría a todos los parlamentarios, independientemente de su grupo político, que apoyaran esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Intervengo con brevedad para fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego sobre la proposición de ley para la igualdad jurídica de las parejas estables que el Parlamento de Navarra presenta a esta Cámara. Agradezco, en primer lugar, a este Parlamento y a las fuerzas políticas que lo integran su trabajo y su esfuerzo para intentar dar solución a un problema que debería estar ya resuelto si en esta Cámara existiese ese mismo trabajo, esa misma sensibilidad y acercamiento a la realidad social que el Parlamento navarro expresa con esta proposición.

Decía uno de los intervinientes que se trataba de dar solución a un problema y atender, al mismo tiempo, a una demanda social. A estas alturas de curso no existe el imprescindible reconocimiento legal y la necesaria igualdad jurídica de las parejas estables, sea cual sea su orientación sexual y, por tanto, se le siguen negando sus derechos a un gran número de personas en un marco que se proclama democrático, que defiende la igualdad y la libertad. Resulta francamente difícil de entender que esto siga siendo así, más aún cuando en otros Estados de esa Europa en la que se afirma quererse integrar plenamente se avanza hacia el reconocimiento legal y a todos los efectos de las llamadas parejas de hecho. Siento decir esto pero creo que el no reconocimiento de los derechos de las personas a organizar su vida y su convivencia como libremente les

venga en gana no es más que una manifestación de intolerancia y de integrismo. Sólo desde la intolerancia y desde el integrismo religioso político se pueden seguir negando los derechos básicos de las personas, se puede seguir negando la diferencia y, en el caso que nos ocupa, se siguen negando.

Libertad, señoras y señores diputados, es un término que expresa una aspiración básica de los seres humanos, es una aspiración permanente de la humanidad. Libertad no es un concepto abstracto sino concreto. No hay libertad sin respeto a los derechos de las personas, no hay libertad sin tolerancia y sin reconocimiento de la diferencia. Como muy bien se afirma en la exposición de motivos de la proposición de ley del Parlamento navarro, libertad significa permitir que los individuos puedan optar por cualquier medio para formar una familia, puedan desarrollar su personalidad y, en definitiva, que se garantice su dignidad personal. El ejercicio de la libertad de las personas podría tener como límite la vulneración de los derechos de los demás. Pero ¿contra quién o contra qué derechos atenta el que las personas organicen su vida como quieran? ¿Qué derechos de los demás se vulneran porque una pareja de heterosexuales, de homosexuales o lesbianas puedan organizar su convivencia de manera libre y con los mismos derechos legales? ¿A quién perjudica? Sencillamente a nadie.

Es imposible sostener a estas alturas una situación de imposición a toda la sociedad de un único modelo de organización familiar, y eso es lo que está sucediendo. Se impone un modelo y, al mismo tiempo, se excluyen y se marginan todos aquellos, que no son pocos, que por los motivos que sea no están dispuestos a entrar por el aro, y esto no es sostenible. El Bloque Nacionalista Galego cree que es necesario garantizar la igualdad jurídica de las parejas estables, sea cual sea su orientación sexual, y es necesario hacerlo ya, no poner más excusas o trabas a estas garantías, no seguir cerrando los ojos a una realidad que existe, existió y existirá, no seguir causando un sufrimiento innecesario a muchas personas, no seguir empeñados en negar un reconocimiento legal que acabará además imponiéndose tarde o temprano. Tomar, por tanto, en consideración esta proposición de ley supone una nueva oportunidad de que este Congreso siente las bases de una solución justa para muchas personas. El contenido de la proposición en sí mismo es suficientemente importante y además permite las posteriores aportaciones de los grupos políticos; en definitiva, permite avanzar. Impedir la toma en consideración, por muchas excusas dialécticas que se busquen, sólo va a suponer mantenerse en una posición política negadora de la libertad y la igualdad real de las personas.

Señoras y señores diputados, sean felices, disfruten con plenitud y sin miedo de sus relaciones personales y permitan que los demás puedan hacer lo mismo, y no lo duden, la libertad de los demás nos hace más libres a todos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, por supuesto también en nombre de mi grupo, Coalición Canaria, quiero reiterar la bienvenida a los representantes del Parlamento navarro.

En cuanto a nuestra posición, reiteramos la mantenida en debates semejantes, como fue por ejemplo la del 19 de septiembre del pasado año, cuando se presentaron en esta Cámara cuatro proposiciones de ley sobre este tema, y en congruencia con la propia iniciativa del proyecto de ley presentado por Coalición Canaria en la legislatura pasada, que en su momento recabó apoyo mayoritario de la Cámara pero que, lamentablemente, quedó bloqueado. No se trata en este punto ni en este momento de valorar por qué en el pasado esta Cámara no ha legislado sobre este tema. Estamos en un punto en el que se trata de no continuar demorando más el inicio de un trámite y de su correspondiente estudio, debate y enriquecimiento a través de un proceso de enmiendas y de discusión como proyecto de ley y, si fuese posible, de su correspondiente consenso. Entendemos que, sobre la base de la necesidad de iniciar ya la regulación de la unión de hecho, son numerosas las manifestaciones de acometer reformas en este sentido, como recoge esta proposición de ley y los proyectos de ley anteriormente referidos, reformas en el campo del Código Civil, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley de clases pasivas, etcétera.

No hay que olvidar que la necesidad de reformar la legislación que se refiere a las parejas de hecho no sólo afecta a la convivencia de las personas homosexuales; cada vez es más frecuente en nuestra sociedad el creciente número de parejas de hecho de personas heterosexuales, las cuales necesitan, para que puedan ejecutar con toda plenitud sus derechos, que avancemos en una ley de carácter estatal. Hay que reflexionar en la contradicción en que se puede encontrar la legislación estatal en este país, en donde, por un lado, son cada vez más las diversas legislaciones autonómicas de reciente aprobación en este tema. Ya se ha dicho en esta Cámara: Cataluña, Aragón, Valencia, Navarra. Estas leyes autonómicas han sido bien recibidas por la opinión pública y por los afectados por este problema en cada momento.

Si bien es cierto que no hay consenso en esta Cámara ni tampoco lo hubo en torno a la adopción por parte de parejas homosexuales, ello no justifica seguir demorando la reforma en éste y en otros ámbitos en relación con las parejas de hecho, con independencia de que los

diferentes grupos aquí presentes expresen sus posiciones en el debate. Cada vez son más las necesidades que se suscitan, e incluso el Tribunal Supremo se ha manifestado en diversas ocasiones a favor de cambios legislativos que eviten contradicciones y el quebranto de los derechos fundamentales. El Parlamento Europeo, por su parte, ha recomendado en diversas ocasiones a los Estados miembros que adopten medidas para equiparar los derechos de las personas homosexuales consideradas tanto individualmente como constituyendo pareja.

Por todo ello, reiteramos el voto positivo a la toma en consideración de la proposición que debatimos, de manera que pueda ser mejorada con las aportaciones de todos —en muchas cosas coincidimos y en otras no— en el trámite de enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, habría que decir que la Comunidad Foral de Navarra ha adoptado la técnica legislativa correcta cuando ha dividido en dos las posibilidades de regulación de la igualdad jurídica de las parejas estables. En la medida de las competencias que el texto del amejoramiento tiene asumidas, se estableció la regulación en la propia sede del Parlamento, para después trasladar a este Congreso de los Diputados la parte de derecho civil, derecho que incumbe a estas Cortes Generales regular. En la Ley foral aprobada se aprovecharon al máximo las competencias que tiene el texto del amejoramiento utilizando el criterio del Tribunal Constitucional, que ha interpretado que el derecho foral debe integrarse con sus propios principios sin que, en consecuencia, deba darse prevalencia sobre los principios de la foralidad a aquellos que consagra el orden civil general del 149.1 de la Constitución. Cierto que no han tenido excesivo éxito, puesto que el texto del proyecto aprobado en el Parlamento fue objeto de recurso de inconstitucionalidad, pero ello ocurrió por razones que tienen que ver más con la moralidad —entre comillas— o las buenas costumbres que con problemas competenciales o estrictamente constitucionales.

Hay un número de comunidades autónomas que ya han regulado esta materia o están en ello. Los parlamentos autonómicos, señorías, han evidenciado mayor dinamismo, mayor acercamiento a la realidad social o mayor sensibilidad. Además de la Comunidad Foral, Cataluña, Aragón y ahora Valencia han regulado; pero, para tener posibilidad de regular, hace falta algún enganche con la salvaguarda de un derecho civil propio o derecho civil foral, a la que hace referencia el 149.1.8 de la Constitución. Hace falta tener alguna competencia en relaciones personales y patrimoniales, aunque más en las primeras.

En Euskadi existía una tramitación avanzada, que la disolución del Parlamento ha hecho decaer, pero en nuestro caso lo foral es sobre todo patrimonial y, además, es discontinuo. La Ley vasca de actualización tiene tres libros de desigual dimensión dedicados a Vizcaya, Álava y Guipúzcoa. Yo, por ejemplo, como vecina que soy del infanzonado Tierra Llana, tengo vecindad civil foral; sin embargo, otros de mis compañeros diputados, siendo también vizcaínos, viven en las villas y se rigen por el derecho civil común. Urge —creemos que no sólo respecto de quienes tenemos títulos competenciales— que de una vez se regule en esta Cámara lo que es derecho civil común. Siempre han existido reticencias a hacerlo a juzgar por las mayorías, si bien recordarán SS.SS. que en la pasada legislatura se produjeron algunas votaciones que nos llevaron al empate.

Son numerosísimos los textos legales aprobados en esta Cámara en los que se habla de relaciones basadas en el afecto. Ya desde 1981, en el ámbito de la Seguridad Social, se permitía que pudiesen percibir pensión quienes hubiesen convivido maritalmente sin contraer matrimonio por impedimento legal, bien es cierto que ello era debido a la inexistencia del divorcio en tiempos anteriores. Pero también el Código Civil, cuando se refiere a la adopción —la Ley 21/1987—, habla de relaciones de afectividad análoga a la conyugal. El Código Penal lo contiene en numerosos tipos, la Ley de Habeas Corpus, que también data de 1984, e incluso en la legislatura pasada, donde hubo esas inercias a no regular nada referido a las relaciones de pareja basadas en la afectividad, éstas eran expresamente mencionadas en la Ley de propiedad horizontal y en la Ley de indemnizaciones a las víctimas del terrorismo. Sin embargo, nos encontramos con una muralla para no regular, aunque creemos que la seguridad jurídica lo exige. Hay comunidades autónomas que ya tienen regulación, como he indicado, pero no pueden desplegar todos sus efectos. Las situaciones sociales, además, no conocen fronteras; las personas se trasladan. Creemos que urge, sobre todo, una reformulación del Código Civil en los aspectos que trata la proposición, no necesariamente en todos sus aspectos ni necesariamente en sus estrictos términos.

No ocultaré que el espinoso tema de la adopción suscitaría problemas en el espectro social que da su voto a la formación política a la que pertenezco, nos moveríamos entre dos muy fuertes inercias: de una parte, la noción tradicional de familia —noción consolidada y arraigada— y, de otro lado, su idea de un humanismo que se proclama en sus principios cristianos de una concepción social avanzada, que podría llevar a considerar a ciertos sectores que frente al desamparo que sufren muchos menores —y no me refiero sólo a los que llegan ahora de la inmigración—, la falta de afectos de un auténtico hogar, de medios de subsistencia,

de acceso a la educación, quizá fuese mejor la adopción o alguna institución parecida. No nos pronunciamos sobre ello en este momento. Hoy sí nos pronunciamos sobre la necesidad de regular. El Estado debe retirar los obstáculos que privan de eficacia plena a las normas autonómicas ya dictadas o, como ha dicho en repetidas ocasiones el Tribunal Constitucional, debe facilitar a las comunidades autónomas el ejercicio de sus competencias, defendiendo así lo que también a él le incumbe. Luego cada comunidad autónoma hará la actualización de su derecho civil propio —derecho civil foral, caso de que lo tenga— y sobre todo a cada comunidad le corresponderá hacer las políticas propias públicas de igualdad.

Como en ocasiones anteriores ha manifestado mi grupo, como sostuvo también en el Parlamento navarro, apoyaremos esta tramitación considerando que el libre desarrollo de la personalidad y la igualdad ante la ley hace preceptivo remover los obstáculos que impidan o dificulten que todo hombre y toda mujer puedan, en el libre y legítimo ejercicio de su autonomía personal, construir mediante una unión estable con otra persona una comunidad de vida, cualquiera que sea la estructura de su unión afectiva y al margen o superando efectivamente las normas tradicionales o institucionalizadas que han venido construyendo o representando a la familia tradicional o el matrimonio.

Con la convicción de que dichas uniones estables constituyen una realidad que existe, una realidad emergente, se dice en la actualidad, cuya protección jurídica, social y económica deben asegurar los poderes públicos, contribuyendo asimismo con ello a eliminar toda posible manifestación de discriminación que por razón de la condición o circunstancia personal y social de cada individuo pueda instalarse en dicha sociedad, reitero que el Grupo Vasco va a dar el voto favorable a la toma en consideración que el Parlamento navarro nos trae hoy a la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, bienvenidos compañeros y compañera del Parlamento de Navarra. Muchas gracias por traer aire fresco a este Parlamento. Gracias al Parlamento de Navarra por haber legislado en esta materia, porque además es bueno que los parlamentos autonómicos, más en contacto con la realidad cotidiana, traigan a esta Cámara leyes que vienen a dar respuesta a una demanda social innegable, que permiten que este proyecto de ley aprobado en el Parlamento navarro sea enmendado por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y que además dará la posibilidad a este hemiciclo de reconciliarse con cientos de hombres y mujeres de este país que todavía no entienden por qué el Partido Popular, con su mayoría absoluta, ha impedido una reconciliación que es absolutamente necesaria.

Es una doble satisfacción para mi grupo y para esta diputada que el Parlamento navarro haya legislado en esta dirección de devolver la dignidad a los colectivos afectados por el tratamiento de la ley, y particularmente a los gays y a las lesbianas, y es, digo, una doble satisfacción porque ha sido a iniciativa de Izquierda Unida en Navarra por lo que se ha aprobado esta ley en el Parlamento y, por tanto, pueden ustedes comprender perfectamente el alto nivel de satisfacción de esta parlamentaria.

Aquí no vamos a repetir el debate que hemos tenido hace poco, porque realmente creo que todo el mundo conoce perfectamente cuáles son los argumentos que hemos defendido en la Cámara, pero yo quiero preguntar al Partido Popular, directa y particularmente, por qué esta resistencia numantina, por qué esta doble moral entre el discurso y la praxis, por qué ustedes están muy modernos en el discurso (han aprendido o han fagocitado, como prefieran, el discurso de la izquierda, desde luego no niegan la homosexualidad, saben que existe, lo reconocen, incluso dicen que no les molesta), pero luego se niegan a admitir a trámite este proyecto de ley cuando saben que detrás de este *no* está el *no* no solamente al derecho de los seres humanos a amarse, independientemente de su opción sexual, sino que está el *no* o está el *sí* a la discriminación, a los comportamientos homofóbicos, a la discriminación laboral, al rechazo social. ¿Por qué siguen ustedes empeñados en alimentar el dolor de estos colectivos sociales? ¿En nombre de qué o de quién defienden ustedes en este Parlamento que no tienen derecho a constituir familias los que tienen otra opción sexual? ¿En nombre de qué credo o de qué moral defienden ustedes que no pueden educar a los hijos? Díganlo, quítense la sotana y si no se la quitan pónganselo, por favor, pero con absoluta honestidad y valentía.

Francamente, creo que aquí no hay ninguna razón que no sea de moral, incluso no sé si es de moral propia. En todo caso, pienso que el Parlamento no puede seguir, en nombre de ninguna moral ni de ninguna institución, por poderosa que sea, negando derechos y libertades que devuelvan la dignidad a colectivos sociales que llevan muchos años esperando que a ustedes se les caiga la moralina del hombro derecho y se pongan la mano izquierda en el corazón y piensen que ellos y ellas son iguales y tienen que tener los mismos derechos que todas y todos los que nos sentamos aquí.

Desde luego, yo no voy a seguir argumentando cosas, porque aquí la técnica jurídica y los procedimientos se resuelven; lo que se debate en una Cámara política son las cuestiones políticas basadas en la ideología que a cada uno nos ha hecho optar por militancias

políticas diferentes. Por tanto, en nombre de esos colectivos sociales y en nombre de mi grupo parlamentario, reclamo al Grupo Popular que con su mayoría absoluta, una vez más, no impida hoy en esta Cámara la tramitación parlamentaria de esta ley, repito, en nombre de esos colectivos sociales que se sientan hoy ahí arriba, que tienen nombres y apellidos, que son hombres y mujeres que no tienen derecho a tener una vida digna porque ustedes se han empeñado en estudiar cien años para ver si pueden concederles este derecho o no.

Señorías, el otro día tenía un debate con un diputado del Grupo Parlamentario Popular y le decía: tienen ustedes razones ocultas, y se enfadaba conmigo. Bueno, pues voy a aclararlo. Sus razones ocultas son las que se derivan de que ustedes miran más a instituciones poderosas de este país que sin embargo tienen una conciencia mucho más laxa que ustedes cuando tienen que abordar problemas de moral que afectan al colectivo propio; me refiero concretamente a la Iglesia Católica, no vamos a andar aquí con rodeos. Fíjense ustedes en lo que acaba de pasar en África. ¿Saben la respuesta de la Iglesia Católica, han oído ustedes la que he oído yo? Que son hombres. Pues mire usted, los gays y las lesbianas son hombres y mujeres que tienen derechos, no cometen delitos y además los satanizamos.

Por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pido que se repare ya este déficit democrático y esta injusticia histórica. Porque habrá, señorías, muchos hombres y mujeres que nunca podrán sentarse ni aquí a representar a los ciudadanos ni ahí a escuchar este debate porque se han muerto sin esperanza y sin derechos.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al igual que algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, quiero saludar y dar la bienvenida a esta Cámara a los diputados y a la diputada del Parlamento de Navarra que hoy nos visitan para presentarnos esta proposición de ley para la igualdad jurídica de las parejas estables. Quiero también felicitar la oportunidad de esta iniciativa porque permite que en esta Cámara se constate de nuevo la necesidad de regular las parejas de hecho y que esta regulación se nos sigue reclamando por la sociedad.

Señorías, como ustedes conocen sobradamente, desde Convergència i Unió compartimos la finalidad de su iniciativa, es decir, compartimos la necesidad de dar respuesta jurídica a estas situaciones convivenciales, de dar, en definitiva, carta de normalidad jurídica a lo que es normal en la vida cotidiana, porque es un hecho notorio que existen en nuestra sociedad convivencias basadas en el afecto distintas del matrimonio, convivencias heterosexuales u homosexuales que están perfectamente consolidadas y ampliamente aceptadas por los ciudadanos, situaciones convivenciales que exigen que nuestro ordenamiento jurídico les reconozca y les dé una respuesta adecuada llenando el vacío legal existente, para que de esta manera puedan superar la situación de desigualdad y desprotección en que se encuentran precisamente por la falta de reconocimiento y de regulación.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) entendemos que es de justicia no demorar más esta respuesta legal que la sociedad nos está solicitando. Creemos que es una imperiosa necesidad hacerlo porque, como ya hemos tenido ocasión de exponer en anteriores debates, la falta de regulación, además de las consecuencias de desigualdad y desprotección que supone, hace que se produzca una extralimitación de la jurisprudencia ya que los tribunales se ven obligados a dar respuesta jurídica a los problemas que en estas parejas de hecho se plantean y, ante el vacío legal existente, se ven obligados a crear derecho y lo hacen de manera dispersa y contradictoria; en definitiva, se ven obligados a ejercer una función legislativa que no les corresponde a ellos sino a nosotros. Coincidencia total, pues, con la finalidad de su proposición de ley y con la necesidad de abordar sin más dilación la regulación de las parejas de hecho.

Por ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó ante esta Cámara, en mayo del año 2000, una proposición de ley sobre uniones estables de pareja que se debatió conjuntamente con las presentadas por otros grupos parlamentarios y que fue rechazada por los votos del Grupo Parlamentario Popular con unos argumentos que en modo alguno podemos compartir. Porque la proposición de ley que nuestro grupo sometió a la consideración de la Cámara era la práctica trasposición de la ley vigente en Cataluña desde julio de 1998, una ley experimentada desde hace casi tres años que está desplegando su eficacia en la regulación de unas realidades sociales plenamente consolidadas y que no ha planteado ninguno de los problemas que el Grupo Parlamentario Popular adujo para no votarla favorablemente.

El contenido de esa proposición de ley, en definitiva de la ley vigente en Cataluña, es el modelo de regulación que nosotros proponemos; modelo que, como ya he señalado, coincide con el que SS.SS. proponen en la finalidad y en buena parte del contenido, aquel contenido que se refiere al reconocimiento de estas uniones convivenciales y a la equiparación de derechos con respecto a las uniones matrimoniales, sobre todo en lo que al acceso al Estado del bienestar se refiere, pero que discrepa en cuanto a la regulación de los efectos de las

crisis en las uniones convivenciales que ustedes regulan muy someramente en su propuesta; discrepa también, en cuanto a la equiparación procedimental, en la resolución judicial de estos efectos de la crisis, equiparación no contemplada en su modelo, y discrepa fundamentalmente en cuanto a la equiparación en la adopción por las parejas homosexuales, equiparación que nuestro modelo no propone por considerar que es una cuestión que no está aún suficientemente debatida ni alcanza todavía en el Estado español el consenso social suficiente para ser introducida, sin mayor debate, en una ley de uniones convivenciales.

Por tanto, el modelo que ustedes nos proponen es distinto del que propone el Grupo Parlamentario Catalán, y por ello les anuncio ya que nos vamos a abstener, como ya hicimos con las propuestas de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, cuyo modelo tampoco coincidía con el que nosotros proponíamos. Pero no queremos dejar pasar la oportunidad para señalar, concretamente al Grupo Parlamentario Popular, que esta iniciativa que hoy estamos viendo es una expresión más de la voluntad de los ciudadanos, hecha esta vez a través de sus representantes en el Parlamento de Navarra, iniciativa que se suma, como reiteradamente aquí ya se ha dicho, a las peticiones hechas en el mismo sentido no sólo por el grupo al que represento de Convergència i Unió, sino también, aunque con distinto contenido, por el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, que se suma también a la regulación ya realizada por las comunidades autónomas de Cataluña, Aragón, Navarra y recientemente Valencia y que se suma incluso a la equiparación que de manera transversal se ha hecho ya en normativas recientemente revisadas como el Código Penal o la Ley de arrendamientos urbanos.

Señorías, con ocasión del debate que con el mismo motivo que hoy nos ocupa tuvo lugar en esta Cámara el pasado mes de septiembre, se nos dijo por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que su grupo, el Grupo Parlamentario Popular, también quería reconocer las uniones convivenciales, homosexuales y heterosexuales, basadas en la afectividad; se nos dijo que su grupo, el Grupo Parlamentario Popular, quería también regular las uniones de hecho y que creía que se tenía que abordar ya este tema. Pues bien, háganlo. El resto de grupos parlamentarios y muchos parlamentos autónomos hemos expresado ya nuestra voluntad. Háganlo, porque su mayoría absoluta hace que dependa única y exclusivamente de ustedes seguir demorando el dar esta respuesta a la petición de reconocimiento y regulación de las uniones convivenciales que la sociedad nos está, una vez más, reiteradamente exigiendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pigem.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, dar la bienvenida a los compañeros del Parlamento de Navarra y también a los ciudadanos y colectivos de gays y lesbianas que han venido a la tribuna a asistir a este debate.

Subo a esta tribuna, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar posición sobre un tema que hemos traído a esta Cámara en numerosas ocasiones y que ha contado en todas ellas con el voto en contra del Partido Popular. El Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición de ley hace unos meses en la que reconocía determinados efectos jurídicos de las leyes de parejas de hecho. Justificamos entonces la regulación aduciendo que la convivencia duradera y estable, con independencia de la orientación sexual de sus miembros, debe considerarse una realidad cotidiana de nuestra sociedad, por lo que no puede permanecer al margen del derecho paritario que como instrumento conformador de la sociedad debe proceder de una adecuada regulación jurídica, sin merma alguna del respeto debido a la naturaleza de dichas uniones.

Es obvio, señorías, que el creciente arraigo social de la unión libre y su incardinación en el ámbito de protección diseñado por las diversas modalidades de familia en el artículo 3 de la Constitución exige la adopción de una serie de medidas que hagan efectiva dicha protección, eliminando la discriminación de que pueden ser objeto dichas uniones y sus miembros. Esta necesidad de protección es a la que se refiere el Tribunal Constitucional cuando afirma que el libre desarrollo de la personalidad podría resultar afectado si los poderes públicos tratasen de impedir o reprimir la convivencia *more usorio* o de imponer el establecimiento del vínculo matrimonial de una manera que aquel tipo de convivencia no formalizada se viera expuesta a una gravosa y penosa suerte o a soportar sanciones legales de cualquier índole; o cuando tras afirmar que la unión extramatrimonial no es a todos los efectos equivalente. Añade que de lo anterior no se deduce necesariamente que toda medida que tenga como únicos destinatarios los cónyuges, con exclusión de quienes convivan establemente en unión de hecho, sea siempre y en todos los casos compatible con la igualdad jurídica y la prohibición de discriminación que la Constitución garantiza en su artículo 14.

Como han dicho otros portavoces parlamentarios, en España el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en distintas sentencias sobre la posibilidad teórica de extender a las parejas de hecho determinados beneficios, como la pensión de viudedad o de admitir la subrogación del conviviente de hecho en el contrato de arrendamiento en los mismos términos que el cónyuge supérstite. Por tanto, señorías, está claro que la regulación de las interacciones de hecho en las nuevas formas de convivencia que existen en España tiene base constitucional, pero lo que es más importante, señorías, además tiene base social. El concepto de familia ha evolucionado y ha configurado alternativas familiares con distintas formas y con distinto alcance social y jurídico. La sociedad contemporánea ha aceptado de forma natural estos cambios y en la evolución de este concepto hoy se acepta cada vez más las relaciones estables de convivencia en parejas formadas por diferentes o iguales sexos.

Ya en 1997 la encuesta nacional del CIS nos decía que el 57 por ciento de la población encuestada consideraba que a las parejas homosexuales que viven juntas de forma estable se les debe reconocer los mismos derechos que a los matrimonios, una opinión que se amplía todavía más en los menores de 40 años. En Europa, señorías, algunos países ya han abordado esta realidad social y han legislado sobre la materia, adelantándose en 1989 Dinamarca y siendo el último país Francia que reguló en octubre de 1999, con la ley denominada Pacto social de solidaridad, los derechos y obligaciones de las parejas de hecho con independencia de su orientación sexual, modificando diversos artículos del Código Civil, Código General Tributario, Código de la Seguridad Social, Código Laboral, Función pública del Estado Territorial y Función pública sanitaria, reconociendo además la convivencia estable de parejas como otro modelo de familia basada en el amor, la libertad, la responsabilidad y la corresponsabilidad. Existen otros países, como Holanda, que han dado un paso más allá, un paso más valiente aceptando el matrimonio de homosexuales que ya nuestra sociedad comparte y también los grupos progresistas.

Pero, además, para dotar de un reconocimiento legal la existencia de núcleos familiares no matrimoniales, esta Cámara debatió esta materia en dos ocasiones diferentes durante 1997, dos iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida en marzo de 1997, cuyo histórico empate en las dos primeras votaciones necesitó los dos votos en contra de Coalición Canaria para derrotar ambas propuestas. Se acordó entonces la creación de una subcomisión para estudiar durante tres meses la materia. En mayo de 1997 se volvieron a presentar tres proposiciones del PSOE y Coalición Canaria, siendo derrotadas las dos primeras a favor de la de Coalición Canaria que planteaba esperar las conclusiones de la subcomisión para abrir un plazo de enmiendas. La subcomisión, señorías, sólo sirvió para demorar y diluir la regulación que, según datos de entonces, afectaba a 600.000 unidades familiares en el conjunto de España.

Señorías, esta Cámara volvió a debatir la ley de parejas de hecho en septiembre del año 2000. Hoy en el año 2001 volvemos a traer a la Cámara una proposición de ley de igualdad jurídica de las parejas estables, esta vez a propuesta de la Comunidad Foral de Navarra. Los socialistas creemos que esta proposición de ley es oportuna, necesaria y conveniente, que aborda en términos jurídicos todos los aspectos que hoy no están regulados de las uniones de hecho y que viene a decirnos al Parlamento que no hemos estado a la altura de las demandas sociales y que no hemos hecho el esfuerzo necesario para legislar las uniones de hecho; que la Comunidad Foral de Navarra ha tomado una iniciativa y ha hecho un verdadero esfuerzo legislativo y de consenso pero, sobre todo, ha tenido un debate para conformar la propuesta aprobada, que ha estado mediatizado fundamentalmente por los cambios sociales, por los cambios del concepto de familia y por las demandas sociales de hoy. Por eso, el Grupo Socialista apoyará su tramitación en esta Cámara. Creemos que es absolutamente necesario abordar este tema con sinceridad, mirando a la sociedad y dejando las imposiciones y los prejuicios a un lado. Como dicen en su exposición de motivos, la presente ley pretende eliminar las discriminaciones que, por razón de la circunstancia personal o social de los componentes de la familia, entendida en la multiplicidad de formas admitidas culturalmente en nuestro entorno social, perduran en la legislación y perfeccionar el desarrollo normativo del principio constitucional de protección social, económica y jurídica de la familia.

Hoy, señorías, de nuevo en esta Cámara asistiremos a la oposición de un Partido Popular que se vuelve a quedar solo, solo en su miopía de no querer normalizar ni regular una demanda social cada vez más emergente. **(Rumores.)** Se quedan solos, señorías, en lo más conservador de su ideología. No quieren aceptar una realidad social, un nuevo concepto de familia que la sociedad ya acepta en su seno.Señorías, de nuevo esta tarde esta Cámara se queda anclada en el pasado mientras la sociedad va por delante de la mayoría absoluta del Partido Popular. El Partido Popular vuelve a impedir el debate en profundidad de dicha demanda social y, lo que es peor, hay una hipocresía de este grupo cuando no es que presente a la Comunidad Valenciana una ley de parejas de hecho sino que sólo da rango de ley a un mero registro de parejas de hecho, que ya existía en 1995, que todavía endurece más las condiciones de ese registro y, lo que es más importante, elimina cualquier referencia de las uniones de hecho como relación de una efectividad análoga a la conyugal. **(Rumores.)** Es decir, elimina lo que ya los legisladores les hemos reconocido en otras leyes, como la Ley de Arrendamientos Urbanos, y, además, el artículo 39 de la Constitución elimina cualquier mención explícita, no reconociendo a las parejas de hecho los mismos derechos que otras formas de familia, como recoge nuestra Constitución.

Señorías, hoy han perdido ustedes la oportunidad de volver a demostrar si están del lado de la sociedad, del lado de los ciudadanos, o si siguen anclados en su ideología conservadora. Una vez más nos van a demostrar que simplemente hacen propuestas para aparentar un falso progresismo, pero a la hora de la

verdad no están ni a la altura de las circunstancias ni a la altura de la ciudadanía.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pajín.

Señora Estarás.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Señor presidente, señorías. En primer lugar quiero dar la bienvenida a los compañeros representantes del Parlamento de Navarra, sean ustedes bienvenidos. **(Varias señoras diputadas: ¿Y a las compañeras?)** Y a las compañeras, claro, así como a los compañeros y compañeras de distintos colectivos de gays y lesbianas, bienvenidos a todos. **(Rumores.)** Pediría, por favor, el mismo respeto que les he tenido yo a ustedes.

El texto que hoy debatimos, presentado por el Parlamento de Navarra, coincide exactamente con los presentados por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, concretamente por Iniciativa per Catalunya-Els Verds, en esta legislatura, el día 19 de septiembre de este año en curso y que también tuvieron un debate bastante acalorado. **(Rumores.)** Sólo se aprecia una diferencia sustantiva con relación a estos textos que ya debatimos, concretamente en lo que se refiere al artículo 7, que introduce este texto, que habla de la vivienda y del ajuar que hay dentro de la misma, y lo adapta al artículo 36 del Código Civil. Por lo demás, el texto de esta proposición que presenta el Parlamento de Navarra y el texto que presentaban el Grupo Mixto e Izquierda Unida el día 19 de septiembre son prácticamente idénticos, de tal manera que van a entender que mi intervención reproduzca, en cierta manera, los mismos argumentos negativos que ya se enunciaron el pasado mes de septiembre.

Como dijimos en aquel debate, el Grupo Popular parte de la doctrina marcada por el Tribunal Constitucional, y le sugiero a la representante del Grupo Socialista que se lea a fondo lo que dicen el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo, porque partimos de la base de lo que marca nuestra Constitución en tres artículos claves, los artículos 9, 32 y 39. Evidentemente, esta es nuestra postura a la hora de abordar distintas formas de convivencia diferentes al matrimonio y que van en aumento. El Tribunal Constitucional ha descartado, señorías, la equiparación en bloque de parejas de hecho y de matrimonios, sin que por esto haya una lesión del principio de igualdad. Esto no significa, dice el Tribunal Constitucional, que no pueda haber efectos equivalentes. Como saben SS.SS., existen en estos momentos multitud de registros administrativos a lo largo de la geografía española, tanto de ayuntamientos como de comunidades autónomas, así como legislaciones en vigor de comunidades autónomas como Cataluña, que fue pionera en la materia, Aragón, Navarra —recurrida, por cierto por UPN—, y la Comunidad Valenciana. Le sugiero a la señora representante del Grupo Socialista, casi se lo ruego, que se lea la ley de la Comunidad Valenciana, porque es una ley que para nada conculca las competencias del Estado sino que en el ámbito de sus competencias hace un reconocimiento expreso de lo que son este tipo de uniones y concede todos aquellos derechos que puede dar en el ámbito de sus competencias. Le sugiero, señora Pajín, que se lea la ley, porque o no se la ha leído o se la han contado mal. En todo este mare mágnum de legislaciones, tanto autonómicas como distintas sentencias del Tribunal Constitucional, hay un compromiso del Partido Popular de armonizar las leyes sectoriales, la de la movilidad geográfica, la de indemnizaciones de ayuda a las víctimas del delito, de arrendamientos urbanos, de hábeas corpus, con ese mare mágnum de legislación. Ya anunciábamos en el debate del mes de septiembre nuestra intención de respetar dos principios, el de seguridad jurídica y el de la consistencia sistemática de nuestro ordenamiento jurídico, ya que estos son los verdaderos pilares de lo que tiene que ser una buena regulación y un ordenamiento jurídico —dicen en mi tierra— hecho con seny, con sentido común. Por eso hablamos de legislaciones que afectan a numerosísimas leyes orgánicas y a numerosas leyes ordinarias. Se trata de abordar el ordenamiento jurídico en su aspecto horizontal y transversal, y por lo tanto debemos contar con las debidas dosis de prudencia. **(Rumores.)**

En la propuesta presentada se conculcan tanto el principio de seguridad jurídica como el de consistencia sistemática de nuestro ordenamiento jurídico. Se configura, en definitiva, una institución en la que se conceden todas las ventajas y ninguna obligación a las uniones de hecho, frente al matrimonio. **(Rumores.)** Prácticamente, no se le exigen requisitos y formalidades para constituirse. No se instruye ningún expediente, no se regula la capacidad legal de los convivientes, a diferencia del matrimonio, algo indispensable cuando se trata de asumir obligaciones jurídicamente exigibles, ni es necesario ir al Registro Civil para acreditar la relación de convivencia, incluso basta inscribirse en un padrón municipal de un ayuntamiento o en los registros específicos de las comunidades autónomas o mediante documento público. No hay ningún deber de ayuda mutua ni hay un deber de fidelidad, tal como se establece para el matrimonio. **(Rumores.)** Recordemos que el padrón municipal es un registro administrativo donde constan los vecinos de un pueblo o de un municipio; son datos que constituyen la prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual, pero difícilmente puede probar un padrón municipal la convivencia entre dos personas con una relación de afectividad análoga a la conyugal, o la voluntad de constituir una pareja de hecho. El propio asesor jurídico del presidente del Gobierno de Navarra, don Manuel Pulido Quevedo, en un artículo de opinión, afirmaba que la ley regula de un modo muy poco exigente la forma de acreditación de las uniones de hecho. **(Rumores.)** La disolución tampoco requiere ningún procedimiento; queda al albur de la autonomía de la voluntad en sus términos más absolutos e ilimitados. El que quiere, lo hace en documento público, el que no quiere, en ningún sitio, puesto que no se establece un régimen sancionador; basta la palabra de uno de sus miembros para dar por terminada la relación y extinguir sus efectos jurídicos, sin que existan garantías de que la otra parte ni tan siquiera ha sido informada. Esto, sin duda, conlleva —convendrán conmigo— a una inminente inseguridad jurídica no sólo para los propios contrayentes o convivientes, sino también para los terceros que, obrando de buena fe, pueden tener alguna relación con esa unión de hecho. **(Rumores.)**

A partir de aquí, son innumerables los problemas que suscita la redacción de esta proposición de ley y que de manera sucinta quisiera analizar. En primer lugar, no entendemos cómo podría un conviviente compeler al otro a prestarle alimentos si en el momento de exigirlos el obligado podría, por su mera voluntad unilateral, destruir esa unión de hecho en el supuesto que configura dicha obligación. No entendemos tampoco el derecho de licencia de 15 días para los trabajadores laborales y no para los funcionarios públicos. Asimismo habría que plantearse la oportunidad, por un criterio de coherencia, de extender a las uniones de hecho otros beneficios, como el permiso de dos días por enfermedad grave o fallecimiento de parientes, puesto que el conviviente no es un pariente. Debería introducirse algún tipo de regulación acerca de la modalidad del régimen económico de las uniones de hecho, y esto porque esta materia ha sido la menos pacífica hasta la fecha por los problemas que se plantean en caso de ruptura. **(Rumores.)**

En relación con la concesión de la nacionalidad a los convivientes en una pareja de hecho, se trata de una redacción desafortunada y es arriesgada su aplicación, pues puede posibilitar la comisión de fraudes al no exigirse ningún tipo de formalidad para constituir o extinguir una unión de hecho. Se discrimina a las personas divorciadas del fallecido, que pierden el derecho a recibir la pensión de viudedad si vuelven a contraer un nuevo matrimonio y, en cambio, no pierde la pensión de viudedad aquella pareja de hecho que se vuelve a juntar después de separarse de otras parejas. **(Rumores.)**

Con relación a la concepción de las prestaciones no contributivas, debe evitarse también una discriminación hacia el matrimonio, ya que la legislación de prestaciones no contributivas habla de la unidad familiar y, por tanto, sería preciso constatar aquí la existencia de una unidad económica también con relación a las uniones de hecho. No se explica qué pasará con la inscripción simultánea de diferentes convivientes de una misma persona o qué pasará cuándo una pareja cambie de municipio, ¿se tendrá que volver a inscribir o se habrá perdido el paradero de su estado? **(Rumores.)** No entendemos cómo se acepta que en la pareja de hecho uno de los convivientes tenga un vínculo matrimonial con otra persona si la ruptura del vínculo no dependiera de él. Convendrán conmigo en que también genera inseguridad jurídica que haya matrimonio simultáneamente a unión de hecho. **(Rumores.)** Tampoco entendemos por qué sólo se exige el segundo grado de consanguinidad y al matrimonio se le exige el tercer grado. Es discutible también la presunción de paternidad, porque es lógico que se presuma en un matrimonio la presunción de paternidad porque hay un juramento de fidelidad, pero no entendemos la presunción de paternidad en una pareja de hecho si no se exige…**(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Estarás, perdone. Hay en la sala un murmullo tremendo y la intervención de la oradora es prácticamente inaudible.

Pediría, por favor, que fueran remitiendo las distintas tertulias que se están sucediendo. Gracias.

Señora Estarás.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Gracias, señor presidente.

No entendemos, por tanto, esa presunción de paternidad, lo mismo que las causas de desheredación. Si miran ustedes del Código Civil se puede desheredar por incumplir los deberes conyugales, el deber de guardarse fidelidad y contribuir al levantamiento de las cargas conyugales de ayuda y respeto mutuos. Si no hay obligación en la unión de hecho de ningún compromiso, ¿cómo se puede desheredar a una pareja de hecho por los mismos compromisos que no juran? No entiendo muy bien esta equiparación que se ha hecho porque no tiene ningún fundamento jurídico.

Esta propuesta incluye la posibilidad de adopción por parte de parejas homosexuales. Como SS.SS. saben, no existe ningún tipo de consenso y manifestamos nuestro rechazo. La adopción es un instrumento de protección de menores. No existe ningún derecho a adoptar por parte de nadie, ni de la pareja heterosexual ni de la pareja homosexual. Lo que existe es un derecho del niño a ser adoptado. Como máximo lo que tienen las parejas o las personas individuales es un derecho a hacer la solicitud. Como legisladores, lo que nos asiste es proteger este derecho de interés del menor y son los técnicos y especialistas y el cuerpo científico los que nos dicen cómo se protege. Si vamos al cuerpo científico y leemos el informe que la Universidad Erasmus de Rotterdam encargó a la Comisión Kortman, concretamente a su departamento de psiquiatría infantil y juvenil, vemos que no tienen ningún argumento ni sociológico ni estadístico para decir cómo incidiría en el desarrollo de la personalidad del niño la adopción por parte de homosexuales. Podríamos ir también a los

argumentos utilizados por la Asociación Española de Pediatría donde se manifiestan con rotundidad contrarios a la adopción por parte de homosexuales porque piensan que el niño podría entrar en verdaderos conflictos en relación con otros niños. Por no ir a la memoria de la Fiscalía General del Estado del año 1995 o ir también al artículo de opinión del propio asesor del presidente del Gobierno de Navarra, donde decía que la adopción por parte de homosexuales le parecía una aventura arriesgada y socialmente dudoso el reconocimiento de la adopción por parejas homosexuales. En definitiva, no puede anteponerse el deseo de ser padres de nadie frente al derecho de protección del niño.

Para acabar, cuando la portavoz del Grupo Socialista nos habla de falso progresismo y de hipocresía, le voy a contestar lo mismo que el compañero de Izquierda Unida en el Parlamento de Andalucía le contestó a su portavoz con relación a este mismo texto que el señor Chaves votó en contra. La señora Caballero Cubillo, del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, le dijo al señor Chaves y al Grupo Socialista en el Parlamento andaluz: No comprendemos por qué el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, lejos de felicitar esta iniciativa —la misma que hoy debatimos—, entra en una posición frontal contra un proyecto de ley al que curiosamente sus compañeros y compañeras socialistas en el Congreso de los Diputados han dado su apoyo expreso.

Señores del Partido Socialista, ustedes en Navarra, ustedes en Madrid, ustedes en Cataluña han defendido…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Estarás, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Acabo, señor presidente.

Decía que han defendido leyes prácticamente idénticas a las que Izquierda Unida defiende en este Parlamento. **(Rumores.)** ¿Por qué dicen ahora que no es posible? A nuestro juicio —decía la portavoz de Izquierda Unida— es una postura hipócrita la que mantiene el Partido Socialista en la Junta de Andalucía. Lo mismo que el Partido Socialista en Extremadura, donde el señor Ibarra hace muy pocos días, en una cadena radiofónica muy importante, decía que no estaba de acuerdo con la adopción por parte de homosexuales. **(Rumores.)**

Señores del Grupo Socialista, falsos progresismos los de ustedes.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Estarás. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños. **(Rumores.)**

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas: Proposición de ley del Parlamento de Navarra para la igualdad jurídica de las parejas estables.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 133; en contra, 154; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE AMPLIACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS MILITARES DE COMPLEMENTO Y PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA. (Número de expediente 122/000096.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES Y DERECHOS PARA LOS SOLDADOS Y MARINEROS PROFESIONALES Y DE REEMPLAZO. (Número de expediente 122/000092.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de la protección social de los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería, que en función de lo acordado en la Junta de Portavoces se debatirá conjuntamente con la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre reconocimiento de prestaciones y derechos para los soldados y marineros profesionales y de reemplazo.

Para la defensa de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, les ruego que las tertulias las hagan en los pasillos y permitan que el diputado que está en la tribuna pueda hacer uso de la palabra. **(Pausa.)**

Adelante, señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace tres meses las primeras páginas de todos los periódicos de este país y de otros países europeos y todos los medios audiovisuales destacaban como una de las noticias más importantes el llamado

síndrome de los Balcanes, el tema del uranio empobrecido… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Marsal.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Como decía, se destacaba como noticia importante el problema del uranio empobrecido y la existencia de una cantidad de personas, hombres y mujeres, que padecían cáncer y entre los que se habían producido cierto número de muertes. Durante más de un mes este fue un tema que ocupó los medios de comunicación. Hoy, han pasado tres meses y ya no es noticia de primera página, y en muchos casos ni de décima o undécima página. ¿Qué ha sucedido en este intervalo? Han sucedido distintas cosas, unas puramente mediáticas y otras que han ido surgiendo de una serie de informes que han puesto en evidencia que no se puede decir que existe una relación causa-efecto entre uranio empobrecido y estas enfermedades, aunque tampoco estos informes dicen categóricamente que no pueda llegar a verse algún tipo de relación en algún momento. Estos informes no han sido únicamente de la propia OTAN o de alguno de sus países, sino de foros que podemos considerar más neutrales, como la Unión Europea o la propia ONU. Esta misma mañana —seguramente es pura casualidad— el ministro de Defensa ha presentado el informe en lo que afectaba al caso español. Estos informes no cierran el debate; el debate, los problemas y las preocupaciones aún siguen abiertos. En Estados Unidos, hoy, diez años después de la guerra del Golfo, aún sigue habiendo estudios y comisiones oficiales del Gobierno, del Congreso y del Senado que están estudiando esta situación y sigue habiendo una serie de personas que están afectadas por enfermedades. En algunos casos el Gobierno americano ha admitido la relación causa-efecto, no con uranio empobrecido, sino con algún otro de los materiales que se usó en la guerra del Golfo.

En lo que respecta a las guerras de los Balcanes, especialmente en Kosovo, en los países europeos durante años vamos a tener que seguir estando pendientes de este tema. Sobre todo hay un elemento fundamental que no ha cambiado y es que sigue habiendo una serie de personas, hombres y mujeres, civiles y militares, que están afectados por unos síntomas determinados. No vamos a discutir aquí las cantidades, si son 50, 60 ó 70. El propio informe del Ministerio reconoce casos. Tenemos otros informes, por ejemplo, elaborados por la Oficina del Defensor del Soldado, que sin ningún carácter catastrofista han recogido 55 casos diagnosticados, de los cuales ocho han fallecido, 37 están diagnosticados y 10 están pendientes de diagnóstico. Lo importante, como dijimos desde el primer momento, era que había unos ciudadanos y unas ciudadanas que estaban afectadas por unos síntomas determinados y que el objetivo principal que debíamos tener el Gobierno y este Parlamento era dar garantías a estas personas de que iban a recibir los tratamientos necesarios y una solución a todos los problemas que se les planteasen.

Nosotros ya desde el primer momento formulamos unas iniciativas, dos proposiciones no de ley, que veremos en su momento en la Comisión de Defensa, y una proposición de ley, que es precisamente la que hoy les presentamos y cuya aceptación a trámite debemos someter a votación, al mismo tiempo que una de Izquierda Unida, a favor de la cual ya anuncio que nosotros vamos a votar. No es el momento de entrar a debatir en qué elementos incide la proposición, pero sí querría señalar los cuatro puntos principales que contiene. En primer lugar, se trata de dar una redacción inequívoca a la Ley del personal militar para que no haya dudas de que determinadas medidas afectan a todos los militares, sean militares permanentes o sean profesionales por un tiempo determinado, sean personal de tropa o sean oficiales. El ministro hizo una interpretación que nosotros compartimos: que afecta a todos. Sin embargo, algunos magistrados nos han comentado que puede recibir interpretaciones distintas. Por tanto, proponemos, ya que estamos de acuerdo en el contenido, que le demos una redacción que no dependa de la interpretación de nadie. En segundo lugar, deseamos cubrir algunos vacíos y contradicciones que se daban en el derecho a pensión o a indemnización en los casos afectados, en esta situación y en otras. En tercer lugar, solicitamos que las medidas que contemplan las leyes tengan efecto, aunque los síntomas, las enfermedades o el fallecimiento puedan producirse después de la relación contractual con las Fuerzas Armadas. En cuarto lugar, pedimos la actualización de los cuadros médicos y los cuadros de indemnizaciones, que tienen muchos años y que no se corresponden con la realidad.

El tema del debate de hoy no es el contenido, sino si admitimos a trámite esta proposición de ley porque reconocemos que existe un problema al que la actual legislación no da una solución adecuada. Esto lo admitimos todos, y lo veremos porque después comentaremos una iniciativa del Grupo Popular. Por tanto, si estamos de acuerdo en que existe un problema y que el actual redactado de las leyes no da una solución satisfactoria, debemos votar favorablemente la aceptación a trámite de esta proposición.

Se dirá seguramente que se ha hecho una evaluación de costes, que aplicar las medidas que proponemos puede subir a 100.000 millones o más. Yo querría hacerles la reflexión de que no estamos hablando únicamente de dinero, que también, sino que estamos hablando básicamente de personas y derechos. Nosotros les hemos manifestado y lo volvemos a hacer que la proposición de ley que presentamos no tiene un

carácter cerrado. Aceptarla a trámite únicamente quiere decir que vamos a empezar a discutirla, que se pueden presentar enmiendas, que se puede mejorar, limitar los costes y crear aquellos mecanismos que eviten que se produzcan situaciones injustas como la de que alguien pueda intentar aprovecharse sin tener derecho a la aplicación de la ley. Estamos abiertos a todo ello. Por tanto, permítanme que se lo diga, no puede cuantificarse el coste de una ley que aún es proposición de ley, que necesita enmiendas, y únicamente cuando tuviésemos la ley aprobada sería el momento en que sabríamos realmente cuál es el coste. Estamos abiertos, repito; la que presentamos no es una ley divina. Son una serie de propuestas que están abiertas al dialogo, a las enmiendas y a llegar a acuerdos.

El contenido no es el centro del debate, no es aquello que puede mejorarse en nuestra proposición. En este momento lo primordial es si estamos dispuestos a lanzar un mensaje determinado a los afectados, si estamos dispuestos a decirles que el Gobierno y el Parlamento se preocupan de su situación, de sus dificultades. Se trata también de lanzar un mensaje a todas las Fuerzas Armadas para decirles que el Gobierno y el Parlamento se preocupan de sus problemas actuales y de los que puede haber en el futuro como consecuencia de la intervención en acciones de paz y también se trata de si estamos dispuestos a lanzar a toda la sociedad española un mensaje diciéndole que la profesionalización de las Fuerzas Armadas es un objetivo prioritario y compartido por todos y que estamos dispuestos a hacer todos los esfuerzos para que todas las españolas y españoles que decidan incorporarse a las Fuerzas Armadas tengan la garantía de que el Gobierno y el Parlamento se preocuparán de su situación. Este mensaje es muy oportuno en este momento, ya que existen importantes dificultades en el proceso de cumplimiento de los objetivos de profesionalización. En consecuencia, lanzar o no un mensaje va a tener también sus consecuencias en este proceso de profesionalización.

Hace tres meses lo fácil para la oposición, lo fácil para nosotros era subirnos al carro de quienes más protestaban, de quienes más gritaban, para intentar desgastar al Gobierno con este tema, pero nosotros no elegimos este camino, sino el que nos pareció correcto con los ciudadanos, el de la actitud constructiva de presentar propuestas para garantizar la salud de los participantes en operaciones y para no incidir más negativamente en el proceso de profesionalización. Ahora lo fácil es no complicarse la vida; como ya no es noticia de primera página, lo fácil es no aprobar hoy la toma en consideración, no hace falta adoptar ciertas medidas. Hace tres meses era responsabilidad del principal grupo de la oposición tomar una postura u otra; hoy es responsabilidad suya, del Gobierno y del Grupo Popular, tomar una actitud responsable o no tomarla, es responsabilidad suya compartir con todos los grupos el camino de dar solución a estos problemas.

Ustedes pueden elegir el camino y pueden elegir el de presentar una proposición no de ley ayer por la noche, el día antes —no una proposición de ley sino una proposición no de ley—, después de dos meses de que nosotros presentásemos la otra, que dice lo mismo que nuestra proposición de ley y que insta al Gobierno a que se aprueben nuevos cuadros médicos —está en nuestra proposición de ley—; en el segundo punto pide adaptar las actuales prestaciones que se reconocen por el régimen de clases pasivas del Estado a los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería con una relación de servicios de carácter temporal, teniendo en cuenta las pensiones, las indemnizaciones, etcétera. Están diciendo lo que decimos nosotros. ¿Por qué no presentan enmiendas que concreten estos aspectos? ¿Es que únicamente quieren que la solución a los problemas la dé el Gobierno y nadie más, que esta Cámara ya no haga oposición y que no tenga capacidad de tomar iniciativas? ¿Es esto lo que pretenden ustedes y el Gobierno? Perdone, señor ministro, hoy no presente aquí, perdonen, señores del grupo mayoritario, pero es de muy poca elegancia política elegir precisamente este camino. No es este el camino que nosotros elegimos hace tres meses y por ello, con la autoridad moral que nos puede dar la alternativa que elegimos en el momento en que lo fácil era otra cosa, les exigimos a ustedes que no cojan tampoco el camino fácil. Pueden elegir la vía fácil o la de trabajar todos juntos para avanzar en la solución de unos problemas que ustedes mismos reconocen que existen y para cuya solución ustedes reconocen que hay que cambiar las leyes. Ese es el camino para lanzar este mensaje a las Fuerzas Armadas de preocupación e interés, y a toda la sociedad española de la importancia que damos al proceso de profesionalización. Ustedes tienen la mayoría para decidir, ustedes tienen la mayoría para elegir el campo de juego, pero cada campo de juego tiene sus reglas. Elijan ustedes el campo que quieran y sabremos cuáles son las reglas de juego. Elijan ustedes el campo de juego de aceptar la proposición a trámite, de presentar enmiendas, de discutir y sacar una ley que sea consensuada y, a ser posible, que sea votada por todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marsal.

Para la defensa de la proposición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

La ausencia del señor ministro nos hace pensar que este debate empieza con muy malos augurios. Es un ministro muy militante, que siempre está aquí aunque sea una iniciativa en la que no tenga que intervenir,

pero precisamente está ausente en una iniciativa respecto a la cual él se ha pronunciado a través de los medios de comunicación. Dijo que recogerían una parte interesante de las propuestas… **(El señor Atencia Robledo: No, no.)** Sí, señor Atencia. Su señoría lee poco los medios; viaja mucho y lee poco. Dijo que recogerían una parte interesante de las propuestas que habíamos hecho a través de los medios de comunicación tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida. El señor Trillo, que está en una espiral de imagen, cuando llega el momento de la verdad desaparece y parece que recomienda a su grupo que vote en contra de estas dos proposiciones de ley. Ahora les explicaré que será un voto negativo realmente injustificable por razones de todo tipo, incluidas las razones a las que el señor Trillo se refirió el 16 de enero cuando compareció para el tema del síndrome de los Balcanes. En función de su argumento estrella, el argumento de la causalidad, de que no existe la relación causa-efecto, se produce aquí una situación de injusticia insoportable a la que aludiré seguidamente.

El señor Trillo, con su gracejo habitual —y me va a permitir la presidenta utilizar la alocución popular— ha dicho que se acabó la puta mili, que era el fin de la puta mili. Parece que al decir eso abre las ventanas a una especie de paraíso del ejército profesional, a una situación nueva, absolutamente justa, que supera todos los sufrimientos que hemos tenido en el pasado más o menos próximo los que aquí nos sentamos o, por lo menos, los que hemos hecho la mili —yo la he hecho como soldado—. Desde ese punto de vista, nosotros tenemos que decir que no es así.

Cuando este tema, como una liebre que se levanta, lo puso negro sobre blanco un reputado periodista de *El País*, nosotros pensamos que el ejército profesional iba por muy mal camino, y se está demostrando sobre las cifras, a las que el señor Trillo no se atreve ni siquiera a referirse de manera rigurosa. Le he oído por la radio últimamente hablando de las cifras de los soldados profesionales y no se remite a las que aprobamos, que eran 120 más 50, aproximadamente —un jefe para 2,5 soldados—, en la Comisión Mixta de este Congreso. Habla de una cifra menor en función del fracaso que está teniendo el modelo. Ni siquiera se atreve a concretar cifras porque no se está llegando a ellas y alude a salidas geniales: el Ejército con inmigrantes. Primero se ha hablado de un 30, después de un 20 y al final de un tres por ciento, porque se está fracasando respecto al ejército profesional, por una serie de razones, algunas de las cuales se pueden cuantificar y concretar. Por ejemplo, es un ejército sobredimensionado y se está demostrando con los hechos. Está muy mal pagado y está sufriendo operaciones como la de Yugoslavia. Acuden a la antigua Yugoslavia a esa misión, que aquí se votó por unanimidad —nosotros también la votamos—, pero lo hacen sin ningún tipo de información, y a partir de esta cita, en la que hemos gastado —cito esto para ver después la cantidad que supondría aprobar una ley de este tipo— 220.000 millones de pesetas —198.000 hasta el año 2000 y 38.000 están previstos para el 2001; hasta finales de 2001 vamos a gastar en esta misión 220.000 millones de pesetas, retengan SS.SS. esta cantidad—, nos encontramos con que los soldados fueron allí sin ningún tipo de información. Incluso, en una de las encuestas de las que ha presumido el señor Trillo, no explicándola bien —en función de esa vorágine de la política de imagen que lo lleva y lo trae de un lado a otro—, encuesta que él divulgó en un momento oportuno, como siempre, se dice que la mitad de los soldados profesionales tenían problemas con la falta de información de lo que estaba sucediendo allí. A partir de ahí se desarrollan las consecuencias de la situación de la antigua ex Yugoslavia —ya se han citado aquí algunas cifras, más de medio centenar de casos—. Nosotros, efectivamente, no podemos demostrar que haya relación de causa-efecto, pero el señor Trillo no puede demostrar que no exista esa relación, porque en sus últimas intervenciones viene a decir que es incluso menos peligroso que el tabaco, y recuerden SS.SS. que en los paquetes de tabaco viene la advertencia de que es altamente peligroso para la salud, o algo por el estilo. Ni siquiera dice el señor Trillo que habría que poner esto en los proyectiles cubiertos con uranio empobrecido. Viene a decir que es ventajosa prácticamente para la salud pública la utilización del uranio empobrecido, en función de esa política de imagen tan singular que tiene el señor Trillo. Ya discutiremos este tema cuando comparezca *motu proprio*, parece ser, en la Comisión correspondiente. Si al mismo tiempo, junto a estos temas, suman ustedes que hay una desigualdad de trato en la cobertura social, en los derechos sociales, no sólo en relación con indemnizaciones sino también respecto a pensiones o a enfermedades, nos encontramos con una situación en que no es nada agradable la posibilidad de estar inserto en el ejército profesional. Eso se está transmitiendo en las cifras que estamos viendo por un lado y por otro.

Vamos al fondo de la cuestión. El martes, 16 de enero, comparece el señor Trillo y respondiendo a una pregunta que hizo este diputado dijo —y se recoge así en la prensa de manera textual— que no se podía comprometer a indemnizaciones para eventuales afectados antes de que se demostrara que sus afecciones fueran causadas por el uranio empobrecido. Dijo: mientras no se demuestre la relación causa-efecto, no podemos hablar de indemnizaciones. Y lo dijo dos semanas después de que se aprobara una rectificación de ley en la llamada Ley de acompañamiento, que decía que aunque no hubiera relación de causa-efecto, sí estaban cubiertos los funcionarios, los oficiales o suboficiales. Aquí radica la gravedad del caso que venimos a defender aquí. Es decir, sin que se demuestre la relación de causa-efecto, desde el 1 de enero los mandos están cubiertos con una indemnización doble en función de

la crisis de Kosovo y sus consecuencias, se demuestre o no se demuestre, y no sólo esto, sino que hay que darles esa indemnización sin demostrar nada, y solamente el Ministerio de Defensa, demostrando a la contra, puede intentar cuestionar esa indemnización, según la rectificación del artículo 47 de la ley aprobada y que tiene vigencia a partir del 1 de enero del año 2001. Esta es la enorme injusticia, que la relación causa-efecto sirve para los soldados, y lo mismo que en el tema del tabaco no se va a poder demostrar o es muy difícil, en este caso es mucho más difícil, puesto que además se ha proclamado la ley del silencio: aquí ya nadie habla —porque todo el mundo está amenazado, ¿eh?, vía subvenciones y de todo tipo de cosas—; en este caso se va a demostrar mucho menos, pero los funcionarios, aunque no se demuestre, sí tienen la posibilidad de indemnizaciones y cobertura de todo tipo. Estamos ante una situación bananera. Con razón el señor Trillo se ha acordado de los inmigrantes: no tienen derechos, pues metámoslos en esta situación concreta, que parte de la aprobación de esta modificación del artículo 47 de la Ley de clases pasivas del Estado. Ahí está dicho. No tiene vuelta de hoja. Esta es la situación: para los mandos no cuenta la relación causa-efecto; para los soldados sí: si no la demuestran no tendrán los mismos derechos. El problema es este: un mando y un soldado que sufran la misma lesión o enfermedad en los Balcanes serán tratados de forma muy distinta desde el punto de vista legal. Eso es lo que queremos cambiar.

Aparte de esto, hay otras vulneraciones de la igualdad constitucional que siempre afectan a los mismos. Por ejemplo, en una Ley de acompañamiento de presupuestos que se aprobó en diciembre de 1997, para que entrara en vigor en el año 1998, se dejó a los soldados —a la marinería— sin derecho a pensión, excepto en el caso de que sufrieran una lesión permanente que les incapacitara o dificultara gravemente para el ejercicio de cualquier trabajo. En los demás casos, los soldados enfermos o lesionados podían ser despedidos por pérdida de las mínimas condiciones psicofísicas —y así está ocurriendo— percibiendo en este caso sólo una magra y escuetísima indemnización. El decreto que regula estas indemnizaciones, de 7 de mayo de 1999, no se ha desarrollado a través del reglamento, lo que quiere decir que no existe el cuadro con las cuantías económicas que corresponden a cada lesión. Respecto a enfermedades, no se incluye ningún trastorno psiquiátrico ni ninguna forma de cáncer. Nos encontramos ante una absoluta indefensión en todos los aspectos.

¿Qué declaración hizo el señor Trillo? Nunca les faltará de nada, vino a decir, como aquel cacique de Andalucía ante el que el trabajador reivindicaba que lo diera de alta en la Seguridad Social, y le contestó: Pepe, no te meto en la Seguridad Social, pero, mientras estés conmigo, nunca te faltará de nada. Esa es la respuesta que dio el señor Trillo: mientras yo esté de ministro, a estos señores nunca les faltará de nada, nunca tendrán problemas. Eso dijo. **(Rumores.)** ¿No me creen ustedes? Yo les presto la hoja de periódico correspondiente.

Hemos partido de una serie de principios constitucionales y legales a la hora de presentar una proposición de ley justa; si se hace por medio de enmiendas a la otra proposición de ley nos parece correcto jurídicamente, pero no es una cuestión jurídica; se trata de un problema de fondo y el fondo es el que acabo de relatar. En consecuencia, vamos a votar a favor de la proposición de ley del Grupo Socialista y espero que ocurra igual a la inversa. Hemos partido fundamentalmente del derecho a la igualdad que, además de principio general del derecho inveterado, es un derecho constitucional. Hemos partido de ahí simplemente porque estamos ante un caso de enorme injusticia, del que ustedes se ríen porque ya no tiene la trascendencia propagandística y publicitaria que tenía el 16 de enero de 2001. Las cosas se van enfriando y aparece la injusticia permanentemente consolidada y eterna. Pues bien, no hay factor que justifique que situaciones idénticas de riesgos laborales asumidos en misiones militares en el extranjero sean tratadas de forma diferente.

Hemos partido también de la necesidad de incentivar el acceso de jóvenes a las Fuerzas Armadas profesionales mediante condiciones sociolaborales atractivas. Nosotros creemos en el ejército profesional, aunque no en este que se ha diseñado, sobredimensionado y con más jefes que soldados —permítanme la exageración, pero cada jefe tiene 2,5 soldados—, pero creemos que hay que generar una situación de seguridad y de justicia sociolaboral y no se está generando en aboluto.

Hemos partido de otro principio, del derecho a la defensa, a la reivindicación. Los soldados no tienen derecho de asociación ni de sindicación, no se pueden defender ni organizar; de modo que no hacemos esto de un modo paternalista, sino porque ellos no tienen posibilidad alguna de hacerlo. Existen instituciones muy interesantes, como la Oficina del Defensor del Soldado, pero al no poder asociarse para la defensa de sus derechos laborales, tenemos que presionar con la máxima fuerza posible intentando un estatus laboral digno para los soldados profesionales, con protección social y posibilidades jurídicas de asociación y defensa de sus condiciones de trabajo.

Termino, señora presidenta. Creemos que este es un caso de justicia. El señor Atencia nos dirá ahora que hay problemas jurídicos o de oportunidad, o bien nos vendrá a decir que están estudiando la solución. En este último caso generaría alguna esperanza. Espero que por lo menos vaya en esta dirección. Si aquí estuviera el señor Trillo —y como no está lo que le voy a decir ahora se lo diré en la Comisión cuando comparezca— le citaría a Norman Mailer, un escritor norteamericano que dijo que hay que poner las palabras en el mismo cesto que los huevos. No sé exactamente a qué huevos se refería el señor Mailer, pero creo que a algo pequeño y valioso que hay que cuidar porque es también frágil.

Las palabras son valiosas, pequeñas, frágiles y cuando se utilizan hay que hacerlo con mucha ponderación, sabiendo siempre que hay que hacerlas coincidir con los hechos, y en este caso el señor Trillo tiene cero, suspenso total.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Las proposiciones de ley presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida responden a la necesidad de ampliar la protección social y sanitaria de los militares profesionales de tropa y marinería y los de complemento. La característica de temporalidad que une a los militares incluidos en los cuerpos citados no debe servir de excusa para que las coberturas sociales y sanitarias sean sensiblemente inferiores a las del resto de los militares de carrera, sino que tal y como pretenden las proposiciones legislativas deben ser equiparadas de forma inmediata. La acción protectora de los militares profesionales de tropa y marinería y los de complemento es realmente raquítica puesto que en situaciones de verdadera necesidad, como las derivadas de lesiones o enfermedades determinantes de incapacidad permanente, únicamente perciben una indemnización y no una pensión de carácter periódico que sirva de compensación justa al defecto de ingreso que se produce al tener que abandonar su actividad como militar profesional.

El artículo 41 de la Constitución española encomienda a los poderes públicos mantener un régimen de seguridad social que garantice la asistencia y prestaciones ante situaciones de necesidad. La concesión de una indemnización puntual a los militares profesionales de tropa y marinería no se ajusta a esos parámetros constitucionales al tener un mínimo alcance protector, puesto que sólo repara parcial y temporalmente la contingencia protegida y el estado de necesidad que de ello deriva, que en estos casos tienen un carácter permanente. El Bloque Nacionalista Galego cree oportuno, por tanto, dar un mayor alcance a la acción protectora derivada de lesiones o enfermedades acaecidas durante la prestación de servicios a las Fuerzas Armadas, de manera que se reconozcan los derechos pasivos aun cuando la manifestación de las mismas se produzca una vez terminada la relación. Los recientes casos de soldados pertenecientes a ejércitos europeos e incluso al español, aunque oficialmente se siga negando, que desarrollaron enfermedades después de desplegar acciones militares en los Balcanes aconseja ser flexibles en esas circunstancias, otorgándoles todos los beneficios de la acción protectora social y sanitaria del régimen especial de las Fuerzas Armadas. Ante un importante esfuerzo propagandístico por parte del Gobierno para reclutar militares profesionales con coste económico considerable, pensamos que la mejor oferta a realizar a futuros soldados y marineros profesionales es garantizarles unos derechos sociales y sanitarios suficientes y dignos que comporten la cobertura de los riesgos que la actividad militar entraña incluso en épocas —siguiendo la actual terminología teñida de eufemismos— de misiones de paz.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar estas proposiciones legislativas porque, como muy bien se apunta en la exposición de motivos de una de ellas, la finalidad última es garantizar la igualdad de trato para todos los militares en prestaciones sociales y sanitarias. Es decir, no se otorgan ni reconocen derechos excepcionales, sino los ya establecidos a los militares de carrera; no se solicita la creación de derechos específicos, sino dotar de coherencia y equidad la configuración del sistema de protección social y sanitaria de todos los militares, atribuyéndoles a todos ellos los mismos niveles de garantías sociales y sanitarias materializadas en la concesión de las mismas prestaciones sociales en igualdad de condiciones. Además, contribuye a equiparar la cobertura social de los soldados y marineros profesionales con las restantes personas al servicio de una administración pública, puesto que cuando un ciudadano realiza funciones públicas en cualquier administración, aun por modalidades temporales y con conocimiento previo de que su prestación reviste ese carácter, gozan desde el comienzo de la prestación de idénticas coberturas sociales y con el mismo alcance que aquellos que tienen la condición de funcionarios de carrera o personal fijo de la Administración. Por tanto, cualquier soldado o marinero de tropa debe tener los mismos derechos sociales, debe tener una cobertura social idéntica al resto de los militares que comparten las funciones públicas encomendadas a las Fuerzas Armadas, de forma análoga también al resto de personas que realizan alguna función al servicio de administraciones públicas. Por todo esto, señora presidenta, vamos a votar favorablemente la toma en consideración de estas dos proposiciones de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta, señorías, nos encontramos ante una proposición de ley del Grupo Socialista que mi grupo juzga oportuna y adecuada en cuanto a su fondo, que compartimos plenamente.

Qué duda cabe que la Ley 17/1999, de régimen profesional militar, con la supresión del servicio militar obligatorio y la creación de una tropa y marinería profesional, ha significado un giro copernicano en la política profesional de las Fuerzas Armadas de España, pero va a derivar en una serie de legislaciones complementarias y de desarrollo. No es lo mismo —y ya estamos viendo las consecuencias— ser soldado obligatorio, conscripto, de reemplazo, que ser soldado profesional. Como portavoz de mi grupo siempre he defendido que los militares en España, en la España democrática que ampara nuestra Constitución, nuestras leyes y el sentido democrático de este Parlamento, son ciudadanos de uniforme; y sin son ciudadanos de uniforme tienen que tener todas las características de la ciudadanía de un país democrático. De ahí que cuantas veces he insistido en el asociacionista militar va en este sentido, no en otro. Cuando estamos haciendo leyes laborales y damos una protección social y sanitaria a los trabajadores no estamos distinguiendo si son fijos o temporales, pero hemos extendido la acción social y sanitaria de nuestras leyes precisamente a los contratos de trabajo temporales. En la iniciativa socialista se habla de una condición temporal para los soldados profesionales que firman precisamente por un tiempo, pero el régimen debería ser exactamente igual que el de un ciudadano civil que obtiene un empleo con contrato temporal; nadie le está negando unas prestaciones de la Seguridad Social ni cuestiones de desempleo ni sanitarias. Otra cosa es que veamos los efectos económicos, que es donde está una de las reservas que tiene mi grupo —que yo voy a citar— a algunas cuestiones que se pueden derivar de la aplicación de una proposición de ley o de una ley de estas características.

De los apartados fundamentales que vienen a modificar con esta iniciativa la Ley 17/1999, del régimen de personal de las Fuerzas Armadas, yo distingo tres porque quiero ver las coincidencias, que es lo que nos motiva a pedir al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno que resuelvan esta cuestión. Me consta la sensibilidad del ministro señor Trillo para resolver este tema, porque si va a tener que resolverse por una vía interna que contempla la Ley 17/1999, que serían los consejos de personal, largo me lo fiáis. Esta sería una materia para los consejos de personal que mi grupo votó y apoyó, aunque tuvo ciertas reticencias al respecto por la falta de encaje armónico en un sistema de cuartel cerrado y que dentro haya algo parecido a una reivindicación laboral o sindical. Pero con la ley en la mano (y mi respeto, por tanto, a la ley que votamos y aprobamos aquí, cualquiera que fueran las enmiendas que mi grupo presentó en su momento) o este tema se resuelve directamente por el Gobierno o por el Parlamento o lo van a tener que resolver esos consejos de personal y veremos qué pasa, si tienen capacidad para, aparte de recibir una reclamación de tropa y marinería, resolver esta situación.

El segundo aspecto es el de las clases pasivas, con el que hay plena concordancia. Se ha dicho y se ha anunciado aquí —lo ha confirmado mi grupo por los servicios de la Cámara— que ayer tuvo entrada una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en forma de proposición no de ley, y ha dicho el portavoz socialista que responde prácticamente a los mismos conceptos.

El tercer concepto que quiero resaltar aquí es para que sea bien percibido por el Grupo Parlamentario Popular, pero sobre todo mediante la lectura del «Diario de Sesiones» por los cargos responsables del Ministerio de Defensa, concretamente la Subsecretaría del mismo. La iniciativa socialista, con la modificación del apartado 1 del artículo 156, quedaría redactada de la siguiente forma: En el régimen especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, corresponde a la sanidad militar la asistencia sanitaria en el ámbito logístico operativo y, consecuentemente, la que tenga su causa en accidentes o enfermedades. Suscribo esto porque es el motivo por el que mi grupo se opuso, en la comparecencia del señor subsecretario de Defensa, a la supresión de determinados hospitales militares. Mi grupo, haciéndose eco de este texto, pediría que se recogiera esto en el proyecto de ley que en su día traiga el Gobierno, porque en una circunscripción como la canaria se debe garantizar que se va a mantener el hospital militar de Canarias, ya que no estamos a un paseo en coche de cualquier hospital militar de la península, estamos en una zona estratégica aislada, a 2.500 kilómetros de distancia. Es necesario que se dé esta garantía a los militares profesionales, no solamente la asistencia que en este hospital se venía prestando a la oficialidad sino a la tropa de carácter obligatorio o de reemplazo de la mili que hacían los mozos llamados a fila.

Me voy a basar en las palabras que ayer en la Comisión de Defensa dijo el señor secretario de Estado, muy acertadamente, cuando hablaba de las condiciones de infraestructura y de equipamiento logístico para los soldados. No es solamente dotar a estos soldados profesionales de una buena alimentación, de un cómodo uniforme, de unas taquillas para el vestuario, de unas habitaciones en condiciones, cumpliendo el principio de respeto a la dignidad humana, sino lo que dijo acertadamente ayer el señor secretario de Estado repitiendo un concepto que yo defiendo aquí del ministro señor Trillo, que no solamente hay que atender al nuevo soldado profesional sino retenerlo. Esta iniciativa, si se aplica bien por el Gobierno en la fórmula que sea, viene a cumplir este principio de retener al soldado. Con una asistencia social correcta, adecuada, digna, decorosa e igual a un trabajador civil y con una asistencia sanitaria hospitalaria sería posible retener al soldado profesional y no se producirán los tremendos vacíos que existen. Sería mucho mejor ofertar a un soldado profesional estas garantías de política social y sanitaria que ofrecerle un millón y medio de pesetas si prolonga su vida tres meses más en el cuartel. Quien ha servido como

soldado y ha jurado bandera a España lo dice aquí con plena responsabilidad; los que hemos hecho la mili nos sentimos solidarios con la mili de ayer y con el ejército profesional de hoy. Por tanto, esto necesita un tratamiento de máxima seriedad.

Estos son los motivos que queremos que entiendan el Grupo Socialista y el Grupo Popular y por los que nos vamos a abstener. Entendemos que es el Gobierno quien tiene que traer el proyecto, porque no se trata de una proposición no de ley que quedaría exonerada de determinados requisitos que exige el Reglamento del Congreso y la ley, como son el dictamen del Consejo de Estado y la memoria económica. Esta es una ley con cuyos principios sociales coincido plenamente y pediría que el Gobierno los reprodujese literalmente en su momento cuando entre su ley en esta Cámara, aunque en otros podríamos diferir y presentaríamos las enmiendas correspondientes. También tengo que exigir a la oposición que traiga la memoria económica, porque es un proyecto de ley que tiene una repercusión en los costes por las clases pasivas y a fin de cuentas son números. Los que somos funcionarios de carrera civil del Estado sabemos que cotizamos en la Hacienda pública en pesetas a unas clases pasivas que nos devolverán en nuestra jubilación en pesetas. Un proyecto de ley —lo entenderán así los socialistas, sobre todo el portavoz que lo ha defendido correctamente— tiene que venir acompañado de una memoria económica. ¿Quién respalda la memoria económica? El Gobierno, que es quien tiene en su mano el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, porque esta ley no es un reconocimiento como si estuviéramos hablando sólo del color del uniforme o de las instalaciones logísticas, que no tienen repercusión económica. Coincidimos en el fondo de la cuestión, pero hay una carencia de compromiso presupuestario. Sin compromiso presupuestario esta ley no es posible, la que se deriva de esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Pero coincidiendo plenamente en esos principios nosotros hacemos este testimonio de abstención. Como ha entrado una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular para esta cuestión, cuando se vea en esta Cámara la proposición no de ley, mi grupo la votará favorablemente para que el Gobierno, en el plazo de tiempo más corto posible, resuelva este problema porque me consta por conversaciones con el señor ministro de Defensa, responsable de esta materia, que es en este momento tremendamente sensible a retener a una tropa profesional en las mejores condiciones no solamente de calidad de vida en el cuartel, sino con una asistencia social y sanitaria adecuada. No podía ser menos en esta cuestión. Mi grupo tiene un compromiso de apoyo a esa política de Gobierno y espera que con la proposición no de ley traiga un proyecto con memoria económica que nos permita ofrecer a los soldados de España no solamente un documento de derechos, sino el respaldo económico que hace que los derechos virtuales y los derechos reales sean positivos para su ejercicio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco va a apoyar con sus votos la toma en consideración de estas dos proposiciones de ley, tanto la del Grupo Socialista como la del Grupo Federal de Izquierda Unida, porque incluso a los que no hemos hecho la mili nos parece oportuna en el tiempo y razonable en sus contenidos. Si prácticamente todos los grupos parlamentarios —habíamos entendido que todos— habíamos hecho un diagnóstico compartido sobre los puntos que afectan a esta reforma que se plantea en estas proposiciones de ley, parece que ahora es razonable ser coherentes y dar vía libre tomando en consideración los aspectos que se proponen a reforma. Si este diagnóstico compartido dice que existen lagunas en la actual legislación tras la profesionalización de las Fuerzas Armadas y que alguna de las funciones que esta Cámara y el Gobierno les ha encomendado en ámbitos internacionales plantean una serie de lagunas, parece que es razonable ahora abordar y tomar en consideración unas proposiciones de ley que tienden a cubrir estos vacíos y contradicciones, realizar las previsiones oportunas y establecer el nivel de prestaciones que estos ciudadanos deben tener por los servicios que prestan y por las funciones que les han sido encomendadas. Indudablemente tienen un aspecto económico los planteamientos que se hacen en estas proposiciones de ley, pero utilizar ese criterio como argumento denegatorio sería como decir que esta Cámara difícilmente puede adoptar ninguna medida en ninguno de los casos y, ciertamente, a uno como diputado se le empieza a poner la carne de gallina cuando oye argumentos de este tipo porque, señora presidenta, metemos horas en esta casa.

Es razonable entender, mientras se toman en consideración estas proposiciones de ley —tampoco el Grupo Parlamentario Vasco está al cien por cien de acuerdo en todos los aspectos que plantean tanto el Grupo Socialista como el Grupo Federal de Izquierda Unida en sus respectivas iniciativas—, que hay un diagnóstico compartido y que hemos dicho que estamos de acuerdo en que estos puntos tienen una serie de lagunas que hay que abordar en el futuro. Desde este planteamiento, no aceptar iniciativas de la oposición da la sensación de falta de sentido democrático de la Cámara, da la impresión de que las iniciativas que provienen de la oposición deben ser derrotadas. Si el Grupo Socialista y el Grupo Federal de Izquierda Unida han hecho plan-

teamientos correctos, adecuados en el tiempo y razonables en sus contenidos, yo creo que la grandeza de la democracia, señora presidenta, es aceptar que es razonable que así sea y se inicien los trámites oportunos para ir puliendo esos aspectos que distintos portavoces han ido planteando y que merecen nuestra consideración. El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), en caso de que fuesen tomadas en consideración, presentaría enmiendas a las dos proposiciones de ley. Ello no es óbice para decir que el Grupo Socialista y el Grupo Federal de Izquierda Unida nos presentan un diagnóstico claro sobre cuestiones que más de una vez hemos comentado entre los grupos parlamentarios que nos preocupan a todos, que básicamente preocupan a los ciudadanos que desarrollan estas funciones en las Fuerzas Armadas. Indudablemente, su nivel de prestaciones sociales y de indemnizaciones, sus cuadros médicos, sus pensiones estarían mucho más ajustados, mucho más actualizados y mucho más en sintonía con el conjunto de los ciudadanos funcionarios que trabajan en otras administraciones si es tomada en consideración esta iniciativa y no se rechazara. Por tanto, nosotros vamos a votarla favorablemente, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI:** Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), mi intervención será muy breve, incluso diferente de la prevista, ya que en las últimas horas se ha producido un cambio en el tema que nos ocupa. No quiero entrar a valorar la explicación del portavoz socialista, señor Marsal, sobre la presentación *in extremis* y a última hora de una proposición no de ley por parte del Partido Popular, respetando lógicamente sus valoraciones sobre el tema, pero sí quiero decir que esta presentación *in extremis* y a última hora de una proposición no de ley por parte del Partido Popular nos hace que anunciemos nuestra abstención. Mi grupo se abstendrá por razones de oportunidad, esperando que este tema pueda llegar a buen puerto.

Hay que agradecer al Partido Socialista y a Izquierda Unida haber puesto sobre la mesa un problema real que afecta a mucha gente. Lo valoramos positivamente y agradecemos la oportunidad de traerlo al hemiciclo. Estas iniciativas tratan, entre otras cosas, de adecuar la protección social aplicable a los soldados profesionales, pues actualmente la protección social está muy limitada. Además, dada la profesionalización, cuyo carácter temporal es evidente, se propone la modificación de la misma para marcar otros temas. Así, entre otras cosas se propone actualizar el listado de enfermedades y lesiones a causa de la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas; nuevas lesiones y enfermedades que se han producido en los últimos años —de ellas el señor Marsal ha hablado largo y tendido—, así como enfermedades de carácter psíquico. Por la trascendencia del tema creemos que es muy importante un consenso político que pueda permitir esta aprobación. Nosotros visualizamos con la presentación de esta proposición de ley *in extremis*, con plagio o sin plagio —no lo sabemos—, la posibilidad de que se pueda aprobar. El portavoz de Coalición Canaria ha dado una explicación muy parecida a la que yo hago. Ha dado a entender que el grupo mayoritario presenta una proposición no de ley y si va en la línea que expresan las iniciativas propuestas por el Partido Socialista y por Izquierda Unida nosotros intentaríamos votarla a favor porque podría ser que se aprobara un nuevo estatus sociolaboral para el personal militar profesional. Esto es lo que interesa, esto es lo que buscamos todos, un nuevo estatus sociolaboral para los soldados y para la tropa de marina. Nosotros queremos aportar positivismo. Enfados aparte, sería bueno un consenso en la proposición no de ley que presente el Partido Popular y desde aquí anunciamos nuestra abstención en las dos proposiciones que hoy debatimos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta, señoras y señores diputados, intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar nuestra posición en relación con estas dos iniciativas que de manera conjunta se han debatido, dos proposiciones de ley formuladas por los grupos Izquierda Unida y Socialista.

El Grupo Popular entiende que estas iniciativas, que a algunos les pueden parecer oportunas, están hechas al calor de determinados acontecimientos, pero adolecen del necesario rigor y sosiego con el que se deben abordar iniciativas del calado y de la envergadura que estamos hablando, nada más y nada menos que proposiciones de ley, dicho con el mayor de los respetos. Las dos proposiciones de ley persiguen un mismo objetivo. Fundamentalmente se habla de la ampliación de las prestaciones sociales de los militares que no acceden a la condición de permanentes, aunque bien es verdad que desde el punto de vista de la técnica legislativa se buscan fórmulas distintas. El Grupo de Izquierda Unida plantea la concesión de unos derechos concretos a los soldados profesionales y al resto de personal no permanente, mientras la iniciativa del Grupo Socialista plantea una reforma de la legislación vigente fundamentalmente en relación con las clases pasivas y con los

soldados profesionales, en concreto la Ley de profesionalización del año 1999. Quiero fijar la posición de nuestro grupo en relación con cada una de las proposiciones para después dar una visión de carácter global sobre lo que aquí se está debatiendo.

La iniciativa del Grupo Socialista, que consta de dos artículos y dos disposiciones finales, pretende la reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, del personal de las Fuerzas Armadas, ampliando la protección de los militares que mantienen relaciones de servicio de carácter temporal, de forma que en el caso de unas determinadas lesiones o incapacidades se pueda optar entre una pensión en iguales condiciones que los militares de carrera cuando se produzca una lesión o enfermedad que incapacite totalmente para las exigencias de la profesión militar, o se pueda optar por otra fórmula similar a la que hasta ahora se mantiene. Por otra parte, se establece que a la sanidad militar le corresponde la asistencia sanitaria en el ámbito logístico operativo. Esa es la iniciativa del Grupo Socialista. Simplemente quiero decirles, señores del Grupo Socialista, señor Marsal, que por lo que se refiere a que la sanidad militar se haga cargo del tratamiento de los accidentes que se produzcan en acto de servicio o de las enfermedades profesionales de nuestra tropa, aun cuando haya finalizado su vinculación con las Fuerzas Armadas, debe recordarse que en la actualidad no existe desamparo alguno, como ustedes dan a entender con esta iniciativa, en la asistencia sanitaria de estos militares. Así, con carácter general me permito recordarles que el artículo 156.1 de esa misma ley que ustedes proponen reformar, la Ley 17/1999, establece —y leo literalmente— que con independencia de la prestación sanitaria a que tiene derecho el personal militar por su pertenencia al régimen especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, corresponde a la sanidad militar la asistencia sanitaria en el ámbito logístico operativo y, consecuentemente, la que tenga su causa en accidentes, en acto de servicio o enfermedad profesional.Más concretamente, en relación con los militares de complemento y los militares profesionales de tropa y marinería no permanentes, el artículo 157.3 de esta misma ley dispone que si no procediera el retiro y se resolviera el compromiso o su prórroga por insuficiencia de condiciones psicofísicas, el interesado pasará a recibir asistencia por el Sistema Nacional de Salud, salvo que ésta no le correspondiera, en cuyo caso será atendido por la sanidad militar hasta su curación. Es decir, en ningún momento hay ningún tipo de desamparo, desde el punto de vista sanitario, para los soldados o marinos profesionales. Está abierta la sanidad militar, incluso en el caso de terminar su compromiso, hasta su curación, por lo que con la legislación que tenemos en vigor está perfectamente salvada esta situación.

Hay una segunda cuestión que ustedes plantean, la modificación de la Ley de clases pasivas, pretendiendo fundamentalmente que tengan la consideración de funcionarios los soldados y marinos profesionales, así como el resto del personal no permanente. Sobre esta consideración de funcionarios, con el consiguiente derecho a pensión o indemnización, debe recordarse, señores del Grupo Socialista, que la regulación actual del régimen de clases pasivas de estos militares trata de conjugar tanto la profesionalidad de este colectivo como el carácter no permanente de su relación con las Fuerzas Armadas. Por ello, en la regulación actual dicho personal militar profesional sólo causa derecho a pensión de retiro cuando la incapacidad es absoluta para cualquier profesión u oficio, o cuando sin incapacidad para cualquier profesión u oficio se presume dificultad grave para dedicarse a alguna actividad laboral en el futuro, y en el supuesto de lesión o enfermedad que sólo determina una incapacidad para funciones propias del servicio se causa derecho a una indemnización por una sola vez. Es decir, que nos encontramos en un sistema equilibrado que conjuga la profesionalidad, el carácter no permanente y la finalidad de inserción laboral, que es uno de los objetivos de la ley que ustedes ahora curiosamente proponen modificar.

De estimarse la propuesta del Grupo Socialista, señorías, esto conllevaría graves consecuencias. Si al personal militar de complemento y militar profesional de tropa y marinería se le reconociera una pensión de retiro en todo caso e independientemente de que la lesión o enfermedad le incapacite o no de manera absoluta para cualquier profesión u oficio, o presuponga dificultad grave para dedicarse a alguna actividad laboral en el futuro, esto llevaría a desnaturalizar la razón de ser del régimen de pensiones de clases pasivas, además de conllevar un notable gasto económico. El Grupo Popular puede hacer cálculos, que sin duda ustedes deberían haber valorado en su iniciativa, pero se trata sin duda de un coste económico muy significativo. Además, señorías, el hecho de fijar una pensión al personal que puede acceder a un puesto de trabajo, que es uno de los objetivos —reitero— de la Ley de profesionalización de las Fuerzas Armadas, determinaría la concurrencia de una dualidad de percepciones económicas de difícil justificación.

Por último, señor Marsal, sí tengo que reconocer que su iniciativa plantea un impulso al Gobierno para que se modifiquen o se actualicen los actuales cuadros médicos. Pues muy bien, en eso estamos absolutamente de acuerdo. Es evidente que en este momento los cuadros médicos para determinar las incapacidades, las indemnizaciones y su aplicación tanto a militares de carrera como a militares de complemento y profesionales de tropa y marinería no son adecuadas, y en ese sentido el propio Ministerio de Defensa, en desarrollo de una ley del año 1999, tiene elaborados dos proyectos de reales decretos para resolver estas situaciones.

Por tanto, señoras y señores diputados, señores del Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Popular no puede respaldar la iniciativa que han presentado, que

con el mayor de los respetos nos parece que se hace de forma oportunista y probablemente con cierta frivolidad al calor de unos determinados acontecimientos, que por cierto han quedado desmontados, y me remito simplemente a las manifestaciones del señor Marsal aquí, ni siquiera hace falta que haga referencia a la rueda de prensa de esta mañana del señor ministro de Defensa; pero en modo alguno podemos compartir que se propongan modificar una ley del año 1999, ley que tuvo un amplio respaldo parlamentario y un amplio consenso, pues lo que hay que hacer entre otras cosas es desarrollarla en cuestiones como a las que ustedes les preocupan. Otra cuestión es que se pueda ver la posibilidad de mejorar y adaptar a las circunstancias de un ejército profesional nuestra regulación normativa sobre clases pasivas.

En cuanto a la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida, antes de entrar en ella me permitiría hacer al señor Alcaraz algún comentario. Señor Alcaraz, en su intervención más que defender una iniciativa de carácter legislativo parecía que defendía otro tipo de iniciativa, como una interpelación o la comparecencia en Comisión del ministro. En cualquier caso, usted es muy libre de plantearlo como quiera, pero me permito darle un consejo: viaje usted y lea, las dos cosas: viajar y leer. Si usted hubiese viajado con el resto de portavoces de la Comisión de Defensa a Bosnia y a Kosovo, habría podido comprobar *in situ* al final del mes de enero la opinión de nuestras tropas que están destacadas allí, y por tanto podría hablar aquí con conocimiento de causa y no simplemente por la lectura de recortes. Si usted viajara, eso podría ayudarle en su posicionamiento político, pero es su problema y yo se lo digo con el mayor respeto, pues sabe que le conozco hace muchos años. También debería leer entre otras cosas la Ley 17/1999, donde se establece que el contingente de tropa profesional oscilará entre 102.000 y 120.000, no 120.000 como usted dice. Lea usted la ley y llegará a la conclusión de que las cosas son así. Por tanto, viaje y lea. Por cierto, hablando de leer, si usted hubiese estado en Kosovo el día 30 de enero, aunque hubiera tenido la oportunidad de leerlo después en los medios, habría comprobado que el ministro de Defensa, señor Trillo, manifestó su disposición a contemplar iniciativas de la oposición en relación con las prestaciones sanitarias y de otro tipo de los soldados. No se refería a esta iniciativa porque tanto la iniciativa de su grupo como la del Grupo Socialista están presentadas y calificadas posteriormente a esa fecha; las declaraciones son del 30 de enero y usted no estaba allí, aunque sí estaba el señor Marsal, y el señor Trillo manifestó una disposición que sigue manteniendo y la actitud del Gobierno y del Grupo Popular siguen estando en esta línea, pero no tiene nada que ver con una iniciativa que días después presentaron ustedes y el Grupo Socialista. Por tanto no nos confunda, lea bien y recuerde las cosas en su tiempo.

Señora presidenta, con toda brevedad y por hacer alguna referencia a la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida, los argumentos utilizados respecto al Grupo Socialista se pueden mantener básicamente con relación a esta iniciativa, pero me gustaría hacer tres comentarios. Primero, con las disposiciones de carácter legislativo y las que desarrollan que tenemos en vigor, no se produce para los militares de tropa y de marinería temporales ningún supuesto de desamparo social, como dan a entender ustedes con su iniciativa, ya que tienen las mismas prestaciones que los permanentes, sin más diferencias, señor Alcaraz, que las debidas a la pertenencia a uno o a otro grupo regulador. Además, encontramos reforzadas las prestaciones económicas con las indemnizaciones que por parte del seguro colectivo de vida y accidentes pudiera corresponder a nuestros soldados profesionales. Señor Alcaraz, como señalamos con anterioridad haciendo referencia a la iniciativa del Grupo Socialista, la concesión de pensión a quien no padece incapacidad laboral supondría un verdadero enriquecimiento injusto tal y como ustedes proponen.

Segundo comentario. La aplicación de la prestación social y el reconocimiento del derecho a que se refiere el artículo 2º de su proposición de ley se viene haciendo desde la entrada en vigor de la tan repetida ley 17/1999, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas y otras disposiciones complementarias anteriores y posteriores.

Tercer comentario. Tampoco podemos compartir esa curiosa propuesta que hacen ustedes desde Izquierda Unida, de crear una comisión de evaluación, porque al parecer de nuestro grupo no es necesaria ni va a contribuir a mejorar la gestión actual, sino que sería introducir un paso más a lo ya existente como esa comisión curiosa en la que hay varios ministerios y nos preguntamos qué tienen que ver algunos con la cuestión que usted plantea. Por tanto, señores de Izquierda Unida, no podremos respaldar su iniciativa porque no hay desamparo social y porque la protección social y el reconocimiento del derecho están perfectamente garantizados con nuestra legislación en vigor.

Por último, señora presidenta, es voluntad del Grupo Parlamentario Popular mejorar los derechos pasivos del personal profesional de nuestras fuerzas militares, de tropa y marinería profesional. Desde el Grupo Popular, somos conscientes de que la puesta en funcionamiento en nuestro país de un nuevo modelo de Fuerzas Armadas completamente profesional, así como la experiencia acumulada desde el año 1998 (que por una modificación legal que se produjo en la Ley de acompañamiento en los presupuestos de ese año se estableció una nueva regulación de los derechos pasivos de los militares profesionales con relación a servicios no permanentes a los que nos estamos refiriendo), han demostrado la existencia de determinadas disfunciones que el desarrollo reglamentario de la ley o alguna reforma de otro tenor pueda permitir.

En ese sentido, como el objetivo fundamental o uno de los objetivos de la Ley de profesionalización era la reinserción laboral de los soldados profesionales, entendemos que debe trabajarse en esa línea, y precisamente por eso el Grupo Parlamentario Popular, en uso legítimo de las facultades que el Reglamento le confiere, ha presentado una iniciativa en el Registro de está Camara con la finalidad de que una proposición no de ley debatida en su caso en el Pleno del Congreso de los Diputados resuelva esas situaciones de disfunción que se han producido como consecuencia de esa nueva situación y de la experiencia de los últimos años, especialmente…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Atencia, le ruego concluya.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Termino, señora presidenta.

Decía que especialmente para mejorar los derechos pasivos y dar cumplimiento a los objetivos de reinserción laboral establecidos en la Ley 17/1999, se pretende aprobar y adaptar nuevos cuadros médicos para el reconocimiento de prestaciones del régimen de Clases Pasivas del Estado y adaptar las prestaciones de clases pasivas a la situación de los soldados y marineros profesionales no permanentes y el resto del personal no permanente de las Fuerzas Armadas.

Por tanto, señora presidenta, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de la toma en consideración de estas dos iniciativas porque entendemos que nuestros soldados y marineros profesionales están cubiertos sanitaria y socialmente por la legislación en vigor, están cubiertas las situaciones y contingentes de lesiones e incapacidades, aunque se pueden mejorar; pero el trámite de la mejora no es mediante la modificación de una ley de amplio consenso, sino mediante iniciativas de otro tenor que el Grupo Popular va a impulsar. Entendemos que eso no se debe hacer frívolamente ni al calor de los acontecimientos, sino con rigor y con la seriedad que requiere una reforma de carácter profesional. Por eso, señorías, destacando lo que representó el cambio de modelo de Fuerzas Armadas recogido en la ley del año 1999, muy joven puesto que aún no tiene dos años, el Grupo Parlamentario Popular entiende que lo oportuno, lo prudente y lo responsable es rechazar la iniciativa del Grupo Socialista, animándoles a que la iniciativa que nuestro grupo ha presentado y que está a su disposición pueda resolver problemas o mejorías que entre todos compartimos, pero que sin duda hay que hacerlo con la seriedad y el rigor que la cuestión requiere.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia. **(Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de la protección social de los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 128; en contra, 153; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre reconocimiento de prestaciones y derechos para los soldados y marineros profesionales y de reemplazo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 125; en contra, 152; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE GIBRALTAR. (Número de expediente 162/000251.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre Gibraltar.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor De Arístegui. **(Rumores.—Varios señores diputados abandonan el salón de sesiones.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. **(Continúan los rumores.)**

Por favor, señorías, ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa que presenta mi grupo esta tarde pretende confirmar y reiterar lo declarado de forma continuada por esta Cámara en torno al contencioso anacrónico de Gibraltar. No se trata de una novedad en cuanto al fondo y viene a reforzar y a confirmar el parecer de esta Cámara a lo largo de todas las legislaturas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De Arístegui. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Decía que no se trata de una novedad en el fondo y viene a reforzar y a confirmar el parecer de esta Cámara a lo largo de todas las legislaturas, muy especialmente a lo largo de la anterior, y las proposiciones no de ley de los años 1995, 1996, 1998 y 1999. Mi grupo desea subrayar el pleno apoyo a la defensa que todos los gobiernos democráticos han hecho de las legítimas reivindicaciones jurídicas, políticas e históricas de España sobre el Peñón y la constante denuncia de ocupación ilegal, ilegítima y sin título que el Reino Unido ha hecho del istmo de Gibraltar. Además, queremos declarar la independencia de las reclamaciones que hacemos en torno al Peñón y al istmo.

La proposición es plenamente coherente con la doctrina reiterada y constantemente aprobada por Naciones Unidas y esgrimida recurrentemente por nuestro país. Hemos querido recordar, como siempre ha hecho esta Cámara, las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas, que de forma inequívoca han dado la razón a las pretensiones españolas. Es el único hecho colonial existente en Europa de los quince que aproximadamente aún quedan en el mundo. Señorías, la opinión pública española no puede ni podrá entender nunca este anacronismo, este sinsentido histórico y político. Esto supone que el Reino Unido mantenga una colonia en un país que como el nuestro comparte los mismos valores democráticos y la defensa de la libertad y de los derechos fundamentales que el Reino Unido y nosotros compartimos plenamente. Somos además socios y aliados. Tenemos una identidad de puntos de vista en infinidad de cuestiones estratégicas como en el ámbito europeo. Hoy ya no caben las excusas y la preocupación británica por la población del Peñón, expresadas reiteradas veces durante la dictadura. España es hoy una democracia plena con uno de los sistemas de garantías de los derechos y libertades más avanzados del mundo que podría además ser un marco perfectamente válido para reconocimiento y la garantía de todas las peculiaridades de la población local gibraltareña.Por tanto, debe restituirse la integridad territorial de España en sus dos vertientes. Por un lado el fin de la situación colonial sobre el Peñón, en cumplimiento de todas las resoluciones de Naciones Unidas, así como la restitución inmediata del istmo ocupado, como decíamos antes, ilegal e ilegítimamente además de no tener título para ello.

Quisiera recordar aquí brevemente las resoluciones de Naciones Unidas que hacen referencia al contencioso de Gibraltar. Se trata de la Resolución 1514/XV, Resolución 2429/XXIII, Resolución 2353/XXII y la Resolución 2429/XXIII.Además, quisiera hacer referencia a un importante informe que hizo el Reino Unido, llamado el informe Kershaw, que ponía en duda el título del Reino Unido para/o sobre la soberanía que ellos mantienen tener sobre Gibraltar, no sólo en cuanto al istmo sino incluso sobre el Peñón.

Señorías, la iniciativa de mi grupo es oportuna, no surge de una oportunidad coyuntural, no surge del capricho. Por desgracia se han producido novedades importantes en este ámbito, como es la clara manifestación de las autoridades gibraltareñas locales, la intención o las maniobras que han venido haciendo para intentar desplegar todos los esfuerzos políticos para arrancar del Reino Unido una modificación de la carta que les había otorgado en el año 1967 cierta autonomía.

A través de este sistema, las autoridades locales gibraltareñas pretenden ir accediendo poco a poco a mayor grado de autodeterminación hasta convertirse prácticamente en un Estado cuasi independiente contraviniendo con ello de forma flagrante y directamente el artículo X del Tratado de Utrech que establece con toda claridad el derecho de retrocesión a favor de la Corona española si se produjese la más mínima modificación del Estatuto de Gibraltar. Una de las últimas proposiciones no de ley aprobadas por esta Cámara incluía ya una mención constante a la no aceptación de la modificación del Estatuto colonial de Gibraltar y a ninguna modificación de la carta otorgada en el año 1967 por las autoridades británicas. Las maniobras que entonces eran tan sólo sospechadas por nosotros, hoy tenemos constancia clara de las mismas, y por esa razón mi grupo presenta esta iniciativa. Nosotros queremos decir, además, que recientemente se han producido novedades no ciertamente positivas en el ámbito europeo que establecen una necesidad por parte nuestra de decir con toda claridad que las actitudes anteriores o pasadas de las autoridades británicas en torno al contencioso de Gibraltar han sido mucho más positivas y más flexibles que la presente, como de hecho se puso de manifiesto en la negociación reciente de la incorporación parcial del Reino Unido al Tratado de Schengen.

Quisiera hacer una mención muy especial al ámbito europeo y a las repercusiones que en el ámbito europeo ha tenido la cuestión de Gibraltar. El Acta de adhesión del Reino Unido arrancó para la colonia algunas concesiones de la Comisión. El artículo 299.4 del Tratado de la Unión Europea, que extiende la aplicabilidad del Tratado a los territorios cuyas relaciones exteriores asume un Estado miembro, es una de las cuestiones centrales, uno de los pilares esenciales de la doctrina española sobre Gibraltar en base a la que se construye nuestra proposición no de ley. El artículo 28 del Acta de adhesión del Reino Unido excluía a Gibraltar de la política agrícola común, de la aplicación del impuesto sobre el valor añadido, de la fiscalidad armonizada y del registro portuario en lo que a la Unión Aduanera se refiere.

El Acta de adhesión del Reino Unido a las entonces comunidades europeas firmada en 1976, hacía referencia también en su anejo II a las elecciones al Parlamento Europeo, excluyendo de forma expresa a Gibraltar de su aplicación diciendo que tan sólo serían aplicables esas elecciones al territorio de las islas británicas.

Señorías, uno no puede dejar de tener la impresión ciertamente de que el Reino Unido ha utilizado desde nuestra adhesión a las entonces comunidades europeas, hoy Unión Europea, la política europea como un instrumento eficaz para lograr avances en sus posiciones sobre Gibraltar frente a España. Por ello quisiera reiterar en esta ocasión la exigencia, que ya realizó mi grupo en la Comisión de Asuntos Exteriores con ocasión de la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, el pasado 14 de marzo, para que el Reino Unido deje de utilizar la política europea como un medio para abrir resquicios en la postura y en la reivindicación española sobre Gibraltar.

Hay que hacer una especial mención a las cláusulas Gibraltar, lo que en lenguaje técnico europeo ha venido aplicándose de forma reiterada desde el año 1987, cuando España y el Reino Unido alcanzan un acuerdo sobre la utilización conjunta del aeropuerto y que fue bloqueado —bloqueo, además, tolerado por las autoridades británicas— para no aplicar estas cláusulas Gibraltar que venían a tratar de engrasar el mecanismo europeo y evitar que Gibraltar se siguiese convirtiendo constantemente en un obstáculo, en un escollo continuo y continuado en las relaciones bilaterales y europeas entre el Reino Unido y España. Estas cláusulas Gibraltar, como se llaman en el lenguaje técnico, han sido refrendadas por el Tribunal de Justicia de Luxemburgo dando la razón a las tesis españolas, aplicadas de forma continua por la Comisión hasta la reciente negativa británica en torno a los cielos abiertos, y por último hasta ahora habían sido también aceptadas sin problemas por el Reino Unido, como de hecho se ha puesto de manifiesto en las recientes negociaciones que ha llevado a cabo el Gobierno español con las autoridades británicas en torno al ingreso parcial del Reino Unido en el Tratado de Schengen y otras cuestiones similares.

Ha habido, sin duda, avances importantes en este terreno, como el acuerdo sobre autoridades competentes y el establecimiento de un buzón, un *mail box* en Londres, lo cual refuerza las tesis españolas de que las autoridades gibraltareñas no son en absoluto autoridades competentes para el establecimiento de relaciones exteriores. Las autoridades judiciales del Reino Unido tampoco lo son, y así se ha declarado en las constantes y continuas decisiones del Consejo de Ministros de Justicia e Interior en torno a la cooperación judicial en el ámbito europeo.

En cuanto al Tratado Schengen y la cooperación policial las autoridades locales gibraltareñas tampoco han sido declaradas competentes. Se ha intentado romper de alguna manera con ese cierto clima de laxitud fiscal y de opacidad que se respira en el Peñón, luchando con eficacia el Reino Unido y España contra la criminalidad organizada. La libre circulación tampoco está incluida aquí, y eso es además un deseo expreso de las autoridades británicas.

Especial mención merece el documento de identidad de Gibraltar, que fue un intento claramente torticero de las autoridades locales gibraltareñas de presentarse en la escena internacional como una autoridad competente para expedir títulos de viaje válidos. El acuerdo deja muy claro que las autoridades competentes y responsables del documento no son las gibraltareñas sino las británicas.

Para ir concluyendo, quisiera hacer alguna mención expresa al incumplimiento de normativas europeas en materia de medio ambiente, en materia de legislación societaria en el ámbito fiscal o incluso —y quisiera hacer especial mención de esto— en el pago de pensiones a nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, especialmente españoles, puesto que son obligados a viajar hasta Gibraltar para cobrar sus cheques en flagrante contradicción con la normativa comunitaria establecida al efecto.

Quisiéramos, además, urgir al Gobierno británico para reanudar con carácter inmediato el proceso bilateral iniciado por los acuerdos de Lisboa de 1980 y de Bruselas de 1984, incomprensiblemente interrumpidos sí con alguna excusa de peso como fue la Presidencia británica de 1998, el asunto del pesquero Piraña de 1999, y obviamente las elecciones generales en España del año 2000. Esperemos que después de las inminentes elecciones británicas del próximo mes de junio, podamos reanudar una vez más este proceso bilateral negociador.

En conclusión, hemos intentado ser coherentes con la reivindicación española de Gibraltar; hemos intentado estar de acuerdo con todas las iniciativas que ha venido aprobando esta Cámara. La política exterior es uno de esos ámbitos clásicos del consenso. El contencioso de Gibraltar es un clásico entre los clásicos, por lo que mi grupo está deseando realmente contar con el más amplio respaldo posible a esta proposición no de ley. Ha sido nuestra intención mostrar toda la firmeza de esta Cámara en torno al contencioso y ante los renovados problemas que se han presentado en cuanto a las pretensiones y maniobras para la modificación constitucional y también los que se han producido en el ámbito europeo.Proponemos que, una vez reiniciado el proceso negociador, se produzca una comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para informar a esta Cámara sobre el contacto bilateral con su homólogo británico cada vez que éstos se produzcan.

Señorías, mi grupo considera la proposición no de ley equilibrada, coherente y sensata, redactada de acuerdo con la reiterada posición española en la materia y con una profunda vocación institucional de consenso y de Estado. Todas estas razones me impulsan a

pedirles a todos ustedes el voto favorable a la iniciativa de mi grupo.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arístegui.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo muchas veces ha criticado que desde el Partido Popular se presenten proposiciones no de ley planteándole al Gobierno cuestiones que deberían tener otros cauces porque el grupo que sustenta al Gobierno no debería usarlos para determinados asuntos. Sin embargo, esta iniciativa puede ser pertinente en la medida en que puede propiciar un máximo respaldo parlamentario ante cuestiones de interés general. En este marco puede tener sentido la proposición no de ley del grupo mayoritario. Pero para que este objetivo fuera realmente efectivo tendría que ser completo, no tendría que haber ninguna sombra ni duda. Después de lo que ha ocurrido en los últimos meses, después de todo lo que se ha debatido sobre el submarino que se está reparando en Gibraltar, creemos que esta iniciativa es incompleta. Hemos denunciado repetidas veces que el Gobierno español se había mostrado sumiso frente al Gobierno británico, hasta el punto de que en alguna ocasión le tuvimos que decir al propio ministro de Asuntos Exteriores que parecía más un ministro del Gobierno británico que un defensor de los intereses españoles en el exterior. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)** Después de que nuestro propio presidente haya hecho dejación de su responsabilidad, no se podía venir a esta Cámara a gritar: Gibraltar español, y luego mirar para otro lado como si nada hubiese pasado. Señorías, las reclamaciones de soberanía hay que defenderlas no solamente en lo genérico sino también, y de forma muy importante y fundamental, en lo concreto. No se puede presentar una proposición contundente y luego olvidarse de que en Gibraltar se está reparando, incluso de forma contraria a la propia legislación, un submarino en base a criterios netamente coloniales.

Es conocida en esta Cámara y fuera de ella la postura clara de Izquierda Unida ante el problema de Gibraltar; ya la hemos manifestado en muchas ocasiones y la queremos reiterar hoy una vez más. Para nosotros es evidente que el Reino Unido incumple el Tratado de Utrecht, que habla de fortaleza marítima a la que los británicos solamente tenían acceso por mar. Lo incumple al incorporar un enclave militar y al crear un aeropuerto en una explanada que territorialmente pertenece a España. También estamos en contra de que, por la vía de los hechos, se cree algo parecido a un microestado en el corazón de Andalucía que no solamente sería ficticio sino contrario al derecho internacional. Es asimismo clara nuestra postura frente a la pasividad de la Unión Europea, que ha hecho que se vaya consolidando cada vez más una situación colonial en un Estado miembro de la Unión Europea. Es algo no sólo contradictorio sino anacrónico el hecho de que un país mantenga una colonia en otro país cuando ambos pertenecen a la Unión Europea. A estas alturas se ha intentado todo tipo de estrategias. Desde la firmeza diplomática hasta la máxima flexibilidad negociadora. Incluso algunos —estoy convencido de que sin creérselo, pero es bueno que lo recordemos— llegaron a decir que con la entrada de España en la OTAN, con el voto favorable en aquel famoso referéndum, se iba a facilitar la recuperación de Gibraltar. Eso esta dicho y escrito, y es evidente que ni ellos mismos se lo creían. Pero se dijo y algún efecto tuvo que causar.

Como decía, hasta la fecha ninguna estrategia ha dado resultado y la situación continúa inamovible. En estos momentos nos enfrentamos a una situación nueva, que lo que único que hace es consolidar la ya existente. Hoy la colonia británica no sólo está consolidada, sino que, además, los propios gibraltareños reclaman abiertamente una ciudadanía propia y privativa dentro de la Unión Europea, y el Reino Unido no puede hacer menos caso a las peticiones de la diplomacia española. Ya se ha denunciado en esta Cámara en reiteradas ocasiones que la colonia de Gibraltar es un centro donde se producen circunstancias anómalas, cuando no ilegales, en lo referente al lavado de dinero o a las empresas que desde Gibraltar hacen su negocio en el litoral andaluz de una forma bastante anómala. Incluso el anterior ministro de Asuntos Exteriores, en un momento de conflicto entre España y Gibraltar, lo denunció aunque al día siguiente se le olvidó y no adoptó ninguna medida para remediar esta situación. Ante este panorama negativo, sería bueno obtener un respaldo unánime de esta Cámara a las reclamaciones contenidas en la proposición no de ley. Nuestro grupo parlamentario no considera negativa esta iniciativa y está en condiciones de apoyarla. Sin embargo, hemos querido presentar unas enmiendas que la podían completar, hacerla más creíble y asumible por los ciudadanos de este país.

En la primera enmienda se solicita que el Reino Unido cumpla las obligaciones que tiene con España y con la Unión Europea en materia de represión de la delincuencia organizada, de las mafias de distintos tráficos ilícitos, así como en las repercusiones que puede tener el lavado de dinero en los bancos gibraltareños y la evolución de la condición de paraíso fiscal de esta colonia. Presentamos otra enmienda que hace referencia a los problemas que han ocurrido —aunque es verdad que en estos momentos no se encuentran en un momento crítico— entre pescadores de las zonas limítrofes con lanchas de Gibraltar. Finalmente, no podíamos olvidar el peligro que sigue existiendo en la colonia con la reparación del submarino Tireless, pues hay que seguir reclamando que la puesta en marcha de su reactor se haga fuera de Gibraltar y de nuestras aguas.

Lo fundamental es llegar a un consenso, pero no podíamos desaprovechar la ocasión para que se escuchase nuestra voz en esta Cámara. Por eso hemos presentado estas enmiendas y las hemos mantenido. En la medida en que se puedan conseguir consensos en algunas de ellas, estaríamos plenamente de acuerdo y, sobre todo, en que, al menos la primera, la que hace referencia a las obligaciones del Reino Unido con España, fuese asumida por todos los grupos parlamentarios. Repito que era nuestra obligación subir a esta tribuna no sólo para gritar: Gibraltar español, sino también para sumarnos al grito de miles de andaluces que siguen pidiendo: Tireless fuera, porque de esta manera haríamos mucho más creíble nuestra reclamación de soberanía. Si no es así, nuestro grito queda manifestado en esta tribuna. Termino afirmando una vez más que lo importante es que hoy alcancemos un gran acuerdo que sirva de respaldo a nuestro Gobierno. No obstante, el que exista un respaldo importante de esta Cámara también lleva pareja una obligación del Gobierno. De aquí a cuatro, cinco o seis meses pediremos cuentas al Gobierno de cómo ha utilizado el respaldo parlamentario, porque el compromiso que se adquiere cuando se trae aquí una proposición no de ley no es solamente alcanzar una mayoría parlamentaria, sino también hacer un buen uso de ella. Desde esa responsabilidad, pero también desde esa exigencia, planteamos nuestra propuesta de consenso.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): ¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, las ideas son fundamentales en política porque a partir de ellas se sustentan las estrategias de acción. Conviene tenerlas muy claras porque, si no, las acciones serían erráticas. Por tanto, nos parece correcto reafirmar las ideas. Con respecto a las ideas que tenemos de la situación colonial de Gibraltar, no está mal refrescarlas en la Cámara, coincidir con ellas todos y, por tanto, reforzarlas. Ahora bien, las ideas son el soporte de la acción. Las ideas sin acción contundente paralela se quedan muertas, vacías, suenan a caducas, a reiterativas o, en todo caso, a estériles. Nos parece que a esta proposición, en la que coincidimos totalmente con el fondo y por tanto mantenemos estas ideas, le falta mayor rotundidad en la acción que tiene que realizar el Gobierno para llevar a cabo esta filosofía. Sobra un poquito de eufemismo y falta tensión. Es verdad que en asuntos exteriores las cosas hay que decirlas con delicadeza, pero una cosa es con delicadeza y otra cosa es no claras. Eso que la propuesta llama distorsiones del incumplimiento de la normativa comunitaria en materia societaria, hablando en caló se llama blanqueo de dinero, contrabando, evasión fiscal o competitividad desleal con el área. Lo podemos llamar aquí distorsiones del incumplimiento de la normativa comunitaria en materia societaria, pero nos entenderíamos mejor si habláramos de la situación de absoluto escándalo en que se encuentra esa burbuja que se llama Gibraltar.

Señorías, asumiendo de la cruz a la raya estas ideas, nos gustaría que hubiera un mayor vigor en algunas, como por ejemplo en la utilización conjunta del aeropuerto. Llevamos demasiados años de incumplimiento de lo pactado y no parece que haya habido mucho esfuerzo en exigir ese cumplimiento; o en las medidas alternativas, cuando no se puede alcanzar el cumplimiento de un acuerdo, se pone lo sustitutivo, y habría que pensar en un aeropuerto alternativo. Pensemos, señorías, en este acuerdo dicho en el área, en Gibraltar. Porque las ideas se sostienen, pero detrás está la situación, y la situación exige mayor contundencia en esta búsqueda de aeropuerto conjunto o de nuevo aeropuerto, mayor contundencia en el plan de acción compensatorio al área de lo que está pasando, de esas distorsiones en materia societaria y financiera, mayor contundencia en ese plan de acción que el señor ministro tuvo a bien en reconocer que era necesario en el Campo de Gibraltar para compensar la situación. Si se es tan contundente en la filosofía, en rechazar el colonialismo, hay que ser igual de contundente en las muestras de ese colonialismo, y una muestra clarita y nítida es la permanencia del submarino Tireless. No entendemos cómo se puede instar al Gobierno a ser firme en el rechazo del colonialismo y cómo se puede tapar una consecuencia clara de esa situación colonial, como es la presencia del submarino y el previsible encendido del reactor, que todos queremos que se haga fuera de estas aguas.

Señorías, los andalucistas apoyamos esta filosofía, pero menos samba y más trabajar, porque además de la idea debe estar la acción contundente sobre esa idea, que sea sentida con calor desde el área.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

La correctísima intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Gustavo de Arístegui, está tan ajustada a lo que cualquier norma parlamentaria democrática y diplomática aconsejaría que mi grupo, a través de mi expresión, la suscribe ínte-

gramente. No tendríamos que añadir más que, atendiendo a su última petición, la vamos a apoyar con nuestro voto. Lo que ha dicho el señor de Arístegui ha sido tan claro y meridiano, tan de sentido común y acorde con el derecho internacional y los principios de dignidad del Estado, que no cabe más que hacer la exégesis de sus planteamientos y sumarnos a ellos.

Contiene la iniciativa parlamentaria nueve puntos. Quiero destacar algunos, dentro de nuestra coincidencia plena con su elaboración política. En primer lugar, por todos los medios diplomáticos, políticos e institucionales españoles, en todos los foros —y hago un resumen—, tanto en el marco de la Unión Europea como en el de Naciones Unidas o en cualquier otro de carácter supranacional, hay que hacer una labor permanente, una encomienda de Estado contínua a nuestra representación diplomática, a todos los funcionarios, a nuestra representación política, social, económica, sindical y cultural española, de esta permanente reivindicación evidenciando ante el Gobierno británico y ante la opinión pública una situación que, como se ha calificado aquí con palabras suaves, es anacrónica y que, dentro de la convivencia de países aliados, es verdaderamente impresentable.

El punto quinto responde a las inquietudes de la población gibraltareña garantizándoles la negociación del contencioso de los intereses de la actual población del Peñón; que no se sientan ni agredidos ni menoscabados. No podía hacer menos un Gobierno como el español, un Parlamento democrático como el nuestro, que viene ajustándose no solamente al derecho interno sino también al derecho internacional que, si alguien lo incumple, es el Reino Unido.

El señor Arístegui ha sido incluso prudente cuando ha tocado el punto cuarto, sobre el uso conjunto del aeropuerto de la Roca. Un aeropuerto construido en terrenos que están fuera del alcance del Tratado de Utrecht y que España, con tolerancia que la honra, con gobiernos anteriores y con su posición actual, ha llevado a un foro internacional. Quiero destacar precisamente aquí la posición del Gobierno español en Estocolmo en la última reunión de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, ante la pretensión del señor Blair de llevar una política genérica que hubiera amparado a Gibraltar en el espacio único europeo o cielo único; España ha mantenido una posición de firmeza para oponerse a la postura británica. Si España aceptara en el foro de la Unión Europea la pretensión británica del espacio aéreo único o cielo único, estaríamos perdiendo nuestra posición según el acuerdo hispanobritánico de 1987, referido al uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar, y conculcándolo.

Creemos que la política acertada es mantenernos frente al Reino Unido y oponernos a su pretensión de extender a una colonia el derecho que tienen todos los ciudadanos de los países de la Unión Europea a disfrutar en sus desplazamientos aéreos por medio de compañías comerciales de un espacio aéreo único o cielo único europeo. Esta es una posición de firmeza que, pese al tiempo que tenga que transcurrir, tenemos que mantener.

Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que estos nueve puntos contienen y resumen una posición diplomática, democrática y de solidaridad y entendimiento europeos. Veremos que cuando el próximo año toda la Unión Europea, excepto el Reino Unido y su repercusión en Gibraltar, disponga de una moneda única en sus bolsillos y transacciones comerciales, el euro, ellos se encontrarán todavía más distanciados en sus afanes económicos. Desde luego, que la Unión Europea y cualquier organismo o corte internacional que tenga que perseguir delitos financieros o económicos, evasiones de divisas o tráfico penalizado por códigos internacionales, sepa que sobre Gibraltar tiene que ejercer ese principio, en congruencia con su dominio actual y derivado del Tratado de Utrecht, el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Hay que hacer cumplir esos compromisos internacionales en los cuales España está dando un ejemplo de dignidad y de firmeza. Por esas razones, señor Arístegui, señores que representan al partido del Gobierno, sepan que vamos a apoyarles con nuestro voto, pequeño pero tan significativo de españolidad; les apoyaremos por un principio democrático y de dignidad.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

La exposición de motivos que ilustra esta proposición no de ley que sobre Gibraltar presenta el Grupo Popular y la propia presentación que el señor Arístegui ha realizado está plagada de conceptos que son muy marcados, connotativos para los diputados del Grupo Parlamentario Vasco. Se habla reiteradamente de contencioso sobre soberanía, de reivindicaciones permanentes e irrenunciables sobre disputa internacional de soberanía, la solución del contencioso, actitudes de resistencia, entablar negociaciones bilaterales y multilaterales y la fórmula de resolución es el diálogo, el proceso negociador, conceptos una y otra vez anatematizados cuando se usan en el ámbito vasco, considerados propios de situaciones políticas superadas, pero a los que se recurre sin ningún rubor para usarlos *pro domo*. Igualmente se recurre a argumentos historicistas, al Tratado de Utrech, de 1713, para sostener históricamente el estatus colonial de Gibraltar.

Por supuesto que no hay ni en la exposición de motivos ni en la presentación del señor Arístegui mención alguna a las situaciones de Ceuta y Melilla, que no tienen nada que ver ni con esta interpretación de la historia, ni son de aplicación los conceptos soberanistas recogidos en la exposición de motivos de esta iniciativa. Está bien, señor Arístegui, verle en esta posición soberanista. El problema es que el anuncio de las autoridades gibraltareñas de poner en marcha un proceso constitucional ha disparado las alarmas del Gobierno que vuelve a tropezar con actitudes autodeterministas. ¿Pero no sostenía el Gobierno, señor Arístegui, que el derecho de autodeterminación era de aplicación exclusivamente en los casos de colonización siguiendo la doctrina de la ONU? ¿No es éste uno de los casos coloniales? Queda claro que tampoco en estos casos.

En opinión del Grupo Parlamentario Vasco, el análisis que se realiza sobre Gibraltar está sustentado en dos anacronismos que es necesario superar: el primero, evidentemente —y compartimos en esto la posición del señor Arístegui—, el de la situación colonial. Analizamos una situación tan singular como anacrónica: las colonias pasaron a la historia y no tienen ningún lugar, no tienen lugar tampoco en el contexto de construcción europea que conocemos y, menos aún —hay que subrayar esto—, cuando se trata de una situación colonial en la que participa otro Estado miembro de la Unión Europea; hasta ahí de acuerdo. Pero hay un segundo punto, señor Arístegui, que usted ha obviado en toda su presentación y en la propia iniciativa, que es la negativa a la consulta popular y la negativa a esta consulta popular constituye otro grave anacronismo.

En opinión del Grupo Parlamentario Vasco, un cambio de estatus jurídico-político como el que se está proponiendo en cualquiera de las hipótesis exige contar con la opinión de la ciudadanía de Gibraltar, siguiendo procedimientos democráticos garantistas como el referéndum para poder abordar el proceso en claves democráticas propias de una sociedad moderna. Debe primar la voluntad democrática de los ciudadanos gibraltareños sobre posiciones históricas, que sin duda merecen consideración como sustrato político-jurídico-histórico de la cuestión que estamos debatiendo, pero que debe de ser tenida en cuenta a la luz de la premisa mayor: la voluntad democrática de los ciudadanos. ¿No habíamos quedado en que esta era la premisa fundamental en un Estado moderno de derecho? Máxime cuando el Estado español no admite el recurso a estas argumentaciones cuando se abordan los temas de Ceuta y Melilla. No obstante, compartimos más aspectos con la proposición del Grupo Popular. Compartimos algunas líneas argumentales, como, por ejemplo, que este debate debe desarrollarse en el marco de la nueva política de seguridad y defensa europeas y que esto exige coherencia entre socios comunitarios, como compartimos la dimensión de que estas relaciones entre Estados de pleno derecho de la OTAN deben realizarse en sus marcos, desde sus principios y desde sus propias consideraciones. Desde estas dos perspectivas, desde la seguridad y defensa de Europa y en el marco de la OTAN, hay actitudes del Gobierno del Reino Unido que no son de recibo.

En nuestra opinión, señora presidenta, hay que considerar a este contencioso sobre Gibraltar en su dimensión europea, porque, como distintos portavoces han puesto de manifiesto, su falta de resolución sigue siendo un obstáculo para solucionar asuntos sectoriales, desde el pesquero hasta la creación de un cielo único europeo.Señorías, no son tiempos de conquista ni de imposición, son tiempos de diálogo y de persuasión. Tan arcaica es la situación colonial de Gibraltar como la reclamación, desde un concepto añejo de soberanía, de un territorio en contra de la voluntad mayoritaria de sus habitantes. No habrá solución justa, democrática ni duradera que se asiente en contra de los deseos de los gibraltareños.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Reaparece de nuevo Gibraltar en esta Cámara. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ya se ha ocupado de recordarnos las sucesivas veces que en esta Cámara se ha debatido este tema. Esa sería, quizá, la primera y principal crítica que podría hacerse al Gobierno y al grupo mayoritario, pero también a gobiernos precedentes, en este tema. Flota en la opinión pública y en la opinión publicada la sensación de que Gibraltar reaparece en la escena política española por espasmos y que, por tanto, falta una auténtica política a largo plazo, una estrategia serena, reflexionada, que no viva del conflicto del día y que piense qué se puede hacer con Gibraltar en el marco de la OTAN y de la Unión Europea, con respeto a la población del lugar, a la población del entorno y con una visión a medio, largo o muy largo plazo; esa política sería la que algún día podría llegar a tener eficacia. En lugar de eso, nos encontramos —así ha sido en el pasado y así está siendo en este mismo momento— con reacciones espasmódicas a conflictos que pueden o no tener fundamento, en este caso, la reacción a la pretendida modificación del marco jurídico constitucional de la actual colonia. No digo que no tenga sentido la reacción, digo que lo triste es comprobar que la única política del Gobierno es una reacción virulenta más o menos ostensible, más o menos chillona —si se me permite la expresión— a esa situación.

Falta algo que trate del problema de Gibraltar desde todas sus dimensiones: de la seguridad europea; la seguridad militar; las comunicaciones; la población, la de Gibraltar, la del entorno; las inversiones; las pensiones, efectivamente; el bienestar de los ciudadanos; la

delincuencia organizada; el ámbito financiero; el desarrollo de la zona… Hay muchos frentes que van mucho más allá de la retórica más o menos agresiva que podemos estar recibiendo en este momento y que hemos recibido en el pasado de otros ocupantes del Palacio de Viana o del Palacio de la Trinidad, del Ministerio de Asuntos Exteriores. Una política hacia Gibraltar no puede basarse simplemente en periódicas declaraciones de denuncia que no vienen acompañadas de auténticas y efectivas medidas de Gobierno, que impliquen al Gobierno todo él, que impliquen al Estado todo él, y que no sean sólo las declaraciones del canciller, del ministro de Asuntos Exteriores. Porque declaraciones virulentas en el Senado desde el banco azul o en la Comisión de Asuntos Exteriores o por cartas dirigidas al Gobierno británico que no se acompañen de actos de Gobierno, no son creíbles; ni son creíbles para esta Cámara ni son creíbles para el Parlamento británico ni son creíbles para el Gobierno del Reino Unido. Gibraltar está saliendo gratis al Reino Unido, lleva muchos años así, y eso es responsabilidad en positivo del Reino Unido, que ha tenido la enorme habilidad de llegar a esta situación absurda, y es responsabilidad del Reino de España haber permitido que estemos en esa situación absurda, en la que el Reino Unido se lleva todas las ventajas de tener esta colonia sin que le suponga el más mínimo coste, ni en términos de población, ni en términos de seguridad, ni en términos financieros. Desde ninguna perspectiva cuesta nada Gibraltar al Reino Unido; los únicos que sufren Gibraltar y los únicos que tienen algún perjuicio son los españoles y el Gobierno de España, y eso no es falta del Reino Unido, alguien más debería hacerse cierta autocrítica de lo que se ha venido haciendo, de lo que se está haciendo en este momento o de lo que se ha dejado de hacer. Hay mucho que podría hacerse y no se hace, en el ámbito inmobiliario, en el financiero, en el militar, en el legal y en el registral. ¿Qué se hace, más allá de grandes denuncias y grandes proclamaciones de que tenemos allí un centro de corrupción? Las hizo el ministro Matutes. Las ha hecho de nuevo el ministro Piqué. Eso, ¿en qué se traduce, señorías? Porque la retórica no corrige ningún tipo de situación, y lo único que está claro es que no es la población de la zona la que lo tiene que pagar, la que finalmente lo acaba pagando, convirtiéndose, por otro absurdo, en la mejor embajadora y defensora de los derechos —entre comillas— de Gibraltar como tal.

Desde Convergència i Unió compartimos absolutamente la oposición frontal a que alumbremos un nuevo Mónaco en el sur de Europa. No estamos dispuestos —y colaboraremos y prestaremos nuestro pleno apoyo al Gobierno— a que nazca un Mónaco o una isla Caimán pegada a la península Ibérica; no prestaremos nuestro apoyo a eso. El Gobierno sabe que en este tema cuenta con todo nuestro apoyo y nuestro sostén. No estamos a favor de una entidad jurídica con un estatuto jurídico reforzado, si finalmente lograran el objetivo que en este momento pretenden, que sirva de plataforma a la competencia desleal o de fraude a una Hacienda que es también la nuestra. Esta es la perspectiva fundamental por la cual nosotros damos nuestro más pleno apoyo a las actitudes de firmeza del Gobierno, pero pedimos que esa firmeza no sea labial, sino que sea firmeza en obras y en actitudes de gobierno. Y, si no, que deje de afirmar todo lo que viene afirmando, que simplemente se conforme entusiásticamente con tener lo que allí tiene. Lo que no se puede es decir una cosa y no actuar en el Consejo de Ministros, en la Dirección General de Registros y del Notariado, en la Agencia Tributaria, en el Servicio de Vigilancia Aduanera, en la Dirección General de la Guardia Civil, en el Servicio de Prevención y Blanqueo de Capitales del Banco de España, etcétera. Hay un montón de actuaciones que el Gobierno podría realizar y no lo hace, entre otras cosas, porque hay intereses españoles que son los que se verían perjudicados. Evidentemente, si hay alguien que se está beneficiando de Gibraltar no es sólo el Reino Unido, son determinadas fortunas, incluso entidades españolas.

Por tanto, desde esta perspectiva —insisto—, nosotros apoyamos la firmeza del Gobierno ante las reformas constitucionales que Gibraltar pretende, que desnaturalizarían su actual estatus y reforzarían la posibilidad de perjudicar intereses españoles que nosotros compartimos porque nos afectan muy directamente. Gibraltar debe convertirse en una carga grave para el Gobierno británico, en una carga pesada, y eso está en manos del Gobierno español. No puede sólo no ser una carga grave para el Gobierno del Reino Unido, sino que no debe ser una fuente de beneficios a costa nuestra, a costa de la seguridad de la población y a costa de todos nosotros y de nuestros propios impuestos.

La firmeza ahí es perfectamente compatible con la búsqueda de frentes de colaboración y con ser imaginativos en fórmulas de colaboración que en los marcos jurídicos europeos e internacionales, fundamentalmente en el contexto de la OTAN y de la Unión Europea, están a nuestro alcance. El primero de ellos en el aeropuerto, por ejemplo, en el caso del uso conjunto, hoy por hoy rechazado. Y hay otros ámbitos donde ha de ser posible ir a vías de cooperación reales, que en muchos casos han de permitir dejar de lado el debate de fondo sobre las esencias, porque los debates de fondo sobre las esencias pueden dar gran satisfacción al propio electorado pero difícilmente serán nunca fundamento para ninguna solución.

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular es, en su texto literal, globalmente equilibrada y positiva y creo que no dice nada que en sí mismo merezca nuestro rechazo. Comparto las palabras —lo digo sin ironía, lo digo sinceramente— del portavoz del Grupo Nacionalista Vasco porque hay expresiones, hay toda una música en esa proposición no de ley que

cuando se aplica al Reino de España parece perfectamente legítima y sin embargo cuando otros la aplicamos en otros contextos se nos dice que estamos utilizando conceptos del siglo pasado. Es perfectamente posible aplicarlas a España y a Gibraltar, pero parece que se nos ridiculiza cuando otros las aplicamos en otros ámbitos. Pero, dejando eso aparte, la proposición no de ley, en su tenor literal, merece nuestro apoyo, de acuerdo con el proceso de Bruselas, de acuerdo con impulsar el proceso de Bruselas en el ámbito de las relaciones exteriores, y eso sí que es función del ministro Piqué y del Ministerio que dirige. Insisto —y termino como empezaba—, hay que implicar al Gobierno en su conjunto; si no, la credibilidad del Gobierno, de todo el Estado, es nula, nula ante la sociedad y nula ante el propio Reino Unido, que simplemente lo que está esperando es ver pasar a este ministro, que ya vendrá otro que gritará más, y así llevan muchos años.

Las relaciones con el Reino Unido, y suscribimos muy especialmente ese punto de la proposición no de ley, están tristemente distorsionadas por este tema y nos parece muy oportuno que se le haga ver al Reino Unido la voluntad de esta Cámara y la voluntad del Reino de España de tener unas relaciones exquisitas en el plano bilateral y en el contexto de la Unión Europea, y que si eso no es posible es exclusivamente por la existencia de Gibraltar y que eso está obstaculizando la propia construcción europea. España tiene que saber que eso no podrá seguir siendo así sin un esfuerzo superior por nuestra parte, y ahora sí termino. Las distorsiones —la última de ellas bien conocida de todos y probablemente mañana también objeto de debate en la comparecencia del presidente del Gobierno— que se están provocando a la construcción europea a causa de Gibraltar no serán soportadas pacíficamente y de forma indefinida por nuestros socios, no lo serán sin explicación y probablemente tampoco lo serán aunque intentemos la explicación, pero en todo caso no lo serán sin explicación. Acaba de bloquearse la construcción del espacio único aéreo en Europa por culpa del problema del istmo y del aeropuerto. No criticamos directamente esa decisión, sólo decimos que no basta con dedicarse a bloquear todo aquello en el ámbito europeo que de alguna forma perjudique o distorsione nuestra imagen de cómo han de ser las relaciones con Gibraltar, porque nuestros socios europeos tienen un límite de paciencia y eso es así, nos guste o no, y por tanto nos impone, e impone al Gobierno, un plus de responsabilidad, un plus de imaginación y sin duda también un plus de pedagogía. Por todo ello, apoyaremos esta proposición no de ley, pero esperamos que no se quede en una más que dentro de tres, cuatro o cinco años sea citada en la introducción de otra proposición no de ley de términos idénticos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Estimados colegas, hace unos meses esta Cámara debatió otra proposición no de ley, sostenida por todos los grupos parlamentarios menos por uno, que ponía de relieve el problema de Gibraltar en relación con el desgraciado episodio del submarino Tireless. Con ocasión de aquel debate, que estaba enfocado desde otro punto de vista, al hablar del tema de Gibraltar me permití señalar que era fundamental conocer cuáles eran los límites y las posibilidades de nuestras relaciones con el Reino Unido. En política exterior, dije, es fundamental saber y conocer dónde está cada uno precisamente en los temas sensibles y difíciles. Es ahí donde se demuestra la profundidad de unas relaciones estables, sinceras y amistosas. Y dije: Londres deberá valorar qué vale más: o profundizar y agrandar las relaciones con el Reino de España o agravar las consecuencias de su eventual negativa al traslado del Tireless ante la opinión pública y ante el Parlamento. Concluí e insistí: Londres deberá elegir. Y al mismo tiempo —ustedes lo recordarán— señalé que todos queremos tener las mejores relaciones con un gran país, admirable en muchos sentidos, como es el Reino Unido, pero necesitamos saber y conocer si en el Reino Unido se piensa lo mismo. Esta es exactamente la línea argumental que presentó en aquel debate el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular y defendida por el señor Arístegui nos permite vislumbrar, al menos es nuestro análisis, que, finalmente, el Gobierno ha comprendido que nos encontrábamos al borde de lo que un castizo llamaría una auténtica tomadura de pelo, no sólo por el episodio del submarino Tireless, sino, como han señalado otros colegas antes que yo, por el intento británico de enterrar definitivamente el acuerdo de 1984 y además porque en esta lógica se incluía la revisión de la Constitución gibraltareña, prácticamente ultimada entre todos los partidos políticos del Peñón, que supondría de facto la alteración del *statu quo* que caracterizaba y caracteriza la situación internacional de la colonia. Señores diputados, era demasiado y, además, demasiado evidente. Y naturalmente que se encendieron las alarmas, porque era demasiado y demasiado evidente. Por eso nos complace que ustedes hayan presentado esta proposición no de ley y lógicamente van a tener, sin ningún tipo de reserva, todo nuestro apoyo.

Por su contenido, parece que finalmente se ha comprendido que se trata de un tema muy serio, y lleva usted toda la razón, se trata y se trataba de un tema muy serio. Miren lo acontecido, como han señalado otros

colegas, en la discusión reciente en la cumbre y en el Consejo de Ministros a propósito del espacio europeo único, lo que se llama la directiva de cielos abiertos. ¡Claro que hay intención de enterrar el acuerdo de 1987 sobre el uso del aeropuerto de Gibraltar, conjunto, claro está! Claro que hay esa intención, señor Arístegui, hoy, como usted de una manera indirecta lo señalaba, pero hace unos meses también. ¿Por qué? Porque en Londres —y vuelvo al argumento que hemos utilizado con mucha contundencia pero creo que con mucho respeto en esta Cámara— existe una lógica muy precisa, mientras que en Madrid, como muy bien señalaba mi colega Guardans, la lógica es que algunos pensaban que se trataba de un tema menor. Y la lógica británica a propósito del cumplimiento del acuerdo de 1984 y la revisión de la Constitución gibraltareña —lamento tener que decírselo— no era una cosita. En un tema de esta envergadura a Londres no se le puede mandar un telegrama diciendo que aquí en Madrid se entiende que es una cosita. Es un tema muy serio; la prueba, esta proposición no de ley.

Recuerden las veces que he insistido en que la carga de la prueba está en Londres y no en Madrid, y quiero ser muy preciso a este respecto. Todos queremos profundizar nuestras relaciones con el Reino Unido, en lo político, en lo económico y en las relaciones entre ciudadanos. Lo hemos dicho y lo diremos siempre. El Reino Unido es un gran país, con una tradición democrática admirable, con valores dignos de consideración, pero esta relación —dijimos y decimos— tiene y tendrá un límite, y ese límite es la situación colonial de Gibraltar. El contencioso sobre Gibraltar no es una cuestión que se pueda encapsular, como se ha pretendido durante los últimos años, y dejar al margen de un pretendido eje Madrid-Londres capaz de generar, según ustedes, grandes orientaciones de futuro. Ustedes hoy lo reconocen, fíjese lo que dice el punto 9: «Subrayar al Reino Unido que el pleno desarrollo de las relaciones bilaterales hispano-británicas se encuentra irremisiblemente supeditado a una satisfactoria solución de este contencioso colonial.» Repito, irremisiblemente supeditado. Y a este respecto estoy de acuerdo con el diagnóstico que hacían otros preopinantes. Ustedes hoy reconocen una realidad que era obvia, es legítimo que se lo digamos con respeto y con simpatía desde esta tribuna, y en las dos comparecencias del ministro en esta Cámara nosotros pedimos al Gobierno que reconociera esos límites, que ese eje famoso tenía un límite, que se estaban entendiendo mal los mensajes en Londres, que venía lo que usted señalaba, un gran problema que se estaba encarrilando, porque detrás de esto había una lógica. Pero cuando le pedimos simplemente que se manifestara que había unos límites objetivos recuerde lo que nos dijo el ministro Piqué, nos tachó de demagogos, de poco serios y de irresponsables. Simplemente le pedíamos el reconocimiento de ese límite y hoy ustedes vienen a la Cámara con el párrafo más duro que se haya puesto jamás en una resolución del Congreso de los Diputados: se supedita irremisiblemente. Lógicamente, yo me hago también la pregunta legítima, apoyando a fondo si no estamos en el ejercicio de la expresión de un mal humor frente a una alarma que se ha creado.

Señor Arístegui, una de las grandes tradiciones del Reino Unido ha sido el respeto a sus compromisos internacionales. Usted conoce bien ese país, es un argumento que a los británicos les agrada repetir, y así se enseña en sus libros de historia. El Reino Unido tiene a gala ser un país honorable en el cumplimiento de sus compromisos internacionales. Pues bien, el acuerdo de 1984 es un acuerdo internacional que debe cumplirse; el acuerdo de 1987 es un acuerdo internacional que debe cumplirse, y el derecho comunitario debe aplicarse también en Gibraltar, ya es tiempo.

Quiero concluir diciendo que esta proposición no de ley no nos crea ningún tipo de problemas, al contrario, en cierta manera nos complace porque esto resitúa de nuevo la posición de este Parlamento en una línea suficientemente clara, para que sea también entendida de forma suficientemente clara en Londres. Ahora bien, señor Arístegui, el señor ministro de Asuntos Exteriores nos ha anunciado ya que se pondrá en marcha la reunión prevista en el acuerdo de 1984 una vez pasadas las elecciones británicas, que se celebrarán en el mes de junio, como usted sabe muy bien, porque se han postergado por los problemas internos que allí tienen. En septiembre volveremos a discutir esta cuestión, ya se lo garantizo, porque le vamos a dar nuestro apoyo más leal, pero, como decía el señor Guardans, queremos actos creíbles. Creemos firmemente que esta proposición no de ley se ha presentado para salir del paso o cubrir el episodio del Tireless. Por favor, que eso no se le ocurra a nadie, porque sería otro error monumental que no debemos cometer, al menos en esta Cámara. Así pues, les felicito por esta iniciativa, la vamos a apoyar sin reserva y, pasadas las elecciones británicas, nos dirigiremos al Gobierno para que aquí, en sesión en el hemiciclo, porque presentaremos una proposición no de ley —queremos ser leales y ya se lo adelanto—, nos diga exactamente cómo piensa desarrollar lo que ya se nos ha presentado como una realidad. Después de formarse el nuevo Gobierno británico, se pondrán en marcha los mecanismos previstos en el acuerdo de Bruselas. Hasta ese momento tendrán ustedes todo nuestro apoyo y nuestra confianza.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Marín.

Por último, para señalar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo acepta gustoso la primera enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida, que además es también coherente con la posición reiteradamente expresada en esta Cámara en otras proposiciones no de ley. Agradezco también el tono de las intervenciones y quisiera pedir aclaración al portavoz de Izquierda Unida, señor Centella, sobre el sentido de las otras dos enmiendas presentadas, puesto que nosotros consideramos que en este momento la situación pesquera en las aguas circunvecinas del Peñón y del istmo es razonablemente pacífica y que, por lo tanto, cualquier mención en este sentido podría incluso enrarecer el clima que actualmente se vive, que es, como digo, razonablemente positivo. Respecto a la tercera, en el registro de esta Cámara se han presentado otras iniciativas parlamentarias sobre el submarino Tireless en las que se podría perfectamente discutir la propuesta presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, y nosotros consideramos que esta proposición no de ley quizá no sea el lugar más adecuado para incluir este punto. En su día también hicimos una diferencia clara en la discusión de la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores el 14 de marzo en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Agradezco el tono de la mayoría de los intervinientes y lamento el de alguno, puesto que ha intentado, como siempre, hacer una irresponsable utilización de alguna de las cuestiones planteadas.

Muchas gracias. **(El señor Centella Gómez pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Arístegui. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¿A qué efectos me pide la palabra, señor Centella?

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, aceptando los planteamientos del portavoz del Grupo Popular, retiramos las dos enmiendas y mantenemos viva la primera en la medida en que la que se refiere al submarino Tireless se podrá discutir en la proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Centella, si no he entendido mal, la que retiran es la que propone añadir un nuevo apartado 11.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, retiramos la segunda enmienda, referida a los problemas pesqueros, y la tercera enmienda, referida al submarino Tireless, y mantenemos la primera.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo, gracias.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre Gibraltar, con la enmienda incorporada y en los términos que se deducen del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 276; en contra, uno; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la referida proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CONSULAR Y DE LOS CAUCES DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES. (Número de expediente 162/000246.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas urgentes para mejorar el funcionamiento de la Administración consular y de los cauces de participación institucional de los emigrantes españoles.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Díaz. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo.

Adelante, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señorías. Una parte significativa de los consulados españoles en el extranjero, precisamente aquellos que tienen mayor demanda de servicios, no están en condiciones de cumplir con diligencia las funciones que tienen asignadas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Díaz, por favor.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Nuestros consulados tienen encomendadas, entre otras, las obligaciones de proteger los intereses de nuestros emigrantes y la asistencia a los mismos, la expedición y renovación de sus documentos, facilitar el ejercicio de sus derechos electorales, realizar labores registrales, etcétera. Son también responsables de tramitar y expedir visados a los ciudadanos no españoles que deseen viajar a España procedentes de países a los que se exige visado previo de entrada.

La realidad es que estas obligaciones de la Administración, muchas de las cuales son a su vez derechos para los españoles residentes en el exterior, se vienen prestando en muchos casos en malas condiciones. La prestación deficiente de este servicio público a unos ciudadanos que no tienen alternativa a la representación

consular se justifica, según los casos, por falta de personal para atender las labores consulares, por la escasez de medios materiales, por la insuficiente incorporación a las nuevas tecnologías que permitirían agilizar los trabajos, por los salarios reducidos de atención al público, así como también en muchos casos por unas instalaciones antiguas, deterioradas y en ocasiones con espacios claramente insuficientes para la cantidad de trabajo y de personas a las que hay que atender diariamente.

La globalización que nos afecta a todos y los procesos de modernización y desarrollo que vivió España mucho antes de la llegada del señor Aznar, unido a los procesos de estancamiento, recesión y subdesarrollo que viven otras economías, hacen que los consulados españoles tengan en los últimos años un mayor protagonismo, que se traduce en un mayor trabajo. De una parte, deben tramitar los visados de miles de ciudadanos de otros países que desean venir a España en busca de una mejora económica y social y, de otra parte, deben atender las necesidades y derechos de los españoles que como emigrantes, en su mayor parte, residen en el exterior.

En menos de 30 años, señorías, España ha pasado de ser un país que tradicionalmente generaba emigrantes a ser un país receptor; nos fue mejor que a otros. Por el contrario, países como Argentina, Uruguay, Venezuela o Cuba, que hasta mediados de los años cincuenta fueron el destino de cientos de miles de emigrantes españoles, hoy necesitan de la emigración como salida. Este fenómeno natural y a la vez contradictorio, por no bien asimilado, hizo que en poco tiempo pasásemos de ser un país que expulsa mano de obra como elemento de regulación económica y social, a ser un país que demanda población foránea para corregir fenómenos de desertización poblacional, para rejuvenecer la pirámide de población y, sobre todo, para realizar trabajos que en la década de los años sesenta realizaban los españoles en la Europa desarrollada. Este cambio ha alterado de forma radical el ritmo y la ponderación del trabajo en muchos consulados, como en Ecuador, donde mujeres y hombres, trabajadores todos, hacen colas de días para tramitar un visado que les permita entrar en España. En otros casos, como Argentina, Venezuela, Cuba, Uruguay y otras repúblicas latinoamericanas, los antiguos emigrantes son, en general y mayoritariamente, personas que construyeron un pequeño patrimonio ligado al sector servicios, que se desvalorizó como consecuencia de las crisis económicas que les tocó vivir y ahora se encuentran en una difícil situación personal. Mayoritariamente son personas de edad avanzada, que viven en países en los que la cobertura sociosanitaria pública es mínima o inexistente y con unas pensiones de vejez que no cubren los mínimos vitales. Esta población necesita de consulados y secciones laborales, de Seguridad Social y asistencia social para defender sus intereses y, sobre todo, para tramitar a través de ellos pensiones y ayudas asistenciales que les faciliten la vida, en la mayoría de los casos, o les asesoren y ayuden en el retorno, en otros. Estas son las funciones para las que no estaban preparadas todas nuestras delegaciones en el exterior.

La emigración española, sobre todo a América del sur y central, está generando también por vía familiar una fuerte actividad en los consulados y secciones laborales. La emigración a Europa, que fue más tardía, retornó en su mayoría, y el resto está hoy integrada en sociedades desarrolladas y con alta protección social. Por el contrario, una parte importante de la emigración a América construyó allí su vida. Para ellos Galicia, Asturias, Canarias, Andalucía, en fin las Españas, eran el origen, la nostalgia, las raíces primeras, pero en América estaban las ramas del nuevo árbol familiar. La integración en la tierra de destino hizo que muchos perdieran su nacionalidad o se olvidaran, consciente o inconscientemente, de transmitirla a sus descendientes. Pero ahora las cosas han cambiado, el desarrollo, la prosperidad y el futuro se ven en Europa, y España es la puerta de Europa, la puerta de una casa que se cree común. Por ello, los consulados, sobre todo los de América, deben tramitar miles de demandas de nacionalidad, miles de pasaportes, miles de informaciones que anteriormente no tramitaban, cuando menos con esta intensidad.

Tenemos pues la explicación del incremento de la demanda a muchos de nuestros servicios consulares, a muchos de nuestros servicios laborales y sociales. El problema es que la explosión de la demanda nos cogió desprevenidos y aún ahora, cuando la avalancha se consolida, no somos capaces de reaccionar mejor. Los responsables en España de estos servicios en el exterior tardan en dar respuesta con medios técnicos y humanos a unas necesidades que no van a ser coyunturales.

La Cámara va a abordar próximamente dos proyectos de reforma del Código Civil en materia de nacionalidad. Los socialistas nos alegramos de que el Grupo Popular haya respondido a nuestra propuesta con otra. De este modo una demanda justa de los emigrantes y de sus descendientes va a ser centro de debate parlamentario y, como fruto natural, debe dar lugar a una ley que me gustaría consensuada y también avanzada, sobre todo avanzada. De todos modos lo que hoy nos interesa aquí es el acceso a la nacionalidad de los nuevos demandantes a los que la legislación va a conceder ese derecho y va a generar sin duda un importante crecimiento de la actividad burocrática y administrativa en embajadas y consulados. Sería para nosotros intolerable que la efectividad de una reivindicación tan justa se dilatase en el tiempo por falta de medios administrativos. Por ello instamos ya desde aquí al Gobierno a que actúe con previsión, evitando que los acontecimientos le desborden para que, esperemos que muy pronto, quien tenga derecho a acceder a la nacionalidad española lo haga con la mayor agilidad.

Hasta ahora podemos hablar de falta de previsión, que se traduce en falta de medios de parte de nuestros servicios en el exterior. Si a esta carencia de medios unimos ciertas inercias de funcionamiento no inspiradas siempre en la eficacia, tendremos la explicación de que las colas delante de estas oficinas de España en el exterior duren días, como pasa en Ecuador o jornadas enteras a la intemperie, como pasa en Argentina o Venezuela.

Parte de nuestros consulados tienen también instalaciones físicas insuficientes, por ello, un pasillo o una ventanilla en la calle es lugar de contacto con los representantes de España, que se ofrece a una parte importante de los que tienen obligatoriamente que gestionar en un consulado en Ecuador o en La Habana. Si tenemos en cuenta que los que visitan nuestras oficinas consulares son españoles mayores, descendientes que quieren serlo o personas que quieren venir a trabajar a España, por respeto hay que tener tiempo y lugar para hablar, para explicar derechos y obligaciones, y también para explicar la realidad que les espera a los que deseen venir. Invertir tiempo en planificar retornos o informar a los que vienen a España a trabajar buscando un nuevo Eldorado puede ser una inversión interesante y también rentable.

Señorías, casi dos millones de españoles viven fuera de nuestras fronteras, se dice que la mitad gallegos, cientos de miles más intentan acceder a la nacionalidad española, muchos miles más quieren trabajar en España, a todos hay que dar atención y buen servicio y no siempre se da. La realidad es que la situación y el servicio de la mayoría de nuestras oficinas consulares en el exterior es manifiestamente mejorable. Podemos tomar para ilustrarlo el ejemplo de Argentina. Es un ejemplo extremo, como sabemos. En este país hay 250.000 inscripciones consulares de españoles, el Gobierno gallego dice oficialmente que hay en Argentina 600.000 gallegos directos, pensando que también hay españoles de otras autonomías o nacionalidades, ¿cuántos quedan por inscribir? ¿Cuántos por tramitar nacionalidad? De ellos un estudio oficial de la embajada habla de 30.000 indigentes que no se benefician de planes asistenciales; también necesitan de nuestros servicios. Pues bien, Buenos Aires tiene en su consulado colas interminables. Hasta hace unas semanas las cincuenta primeras personas de la fila que tenían todos los papeles conseguían número para poder entrar a tramitar su pasaporte. Días pasados, solamente cuarenta.

En situación análoga se encuentran las secciones laborales de Seguridad Social y asuntos sociales de los servicios consulares y embajadas, que tienen encomendada una labor fundamental en materia de asesoramiento laboral, seguridad social, prestaciones y pensiones, sobre retornos, etcétera.Esta situación de desprotección institucional de los emigrantes se ve agravada porque los cauces de su participación institucional se están poniendo en peligro por la desatención y la falta de presupuesto a que están sometidos.

En el año 1987 se crearon los consejos de residentes españoles y el Consejo General de la Emigración, que vinieron a complementar los centros, hermandades, casas de Galicia, Asturias, Andalucía, Canarias y otros, que cumplieron un papel importante aquí como impulsores de culturas (uno conoce docenas de escuelas construidas con dineros de América), y allá como verdaderas hermandades de apoyo y socorro a los emigrantes, así como centros de recreación de la propia cultura. Estos centros que hoy tienen problemas económicos serios para cumplir la labor asistencial que hicieron en el pasado sobreviven, con suerte dispar, con el apoyo de las comunidades autónomas. Por su parte, los consejos de residentes tienen como misión canalizar la participación de los emigrantes y, al tiempo, ser órgano de consulta obligada en las cuestiones normativas y administrativas que les afectan. Son instituciones democráticas en su elección y funcionamiento. La insuficiencia de medios para el normal funcionamiento de los consejos de residentes es muy grave y, de hecho, estrangula la capacidad de éstos para cumplir el papel que la legislación les reservó. Los consejos de residentes españoles en el exterior sólo pueden financiar, como gastos de funcionamiento con cargo a presupuestos públicos, el pago de desplazamiento de los consejeros y el alquiler de la sala de reunión, el resto no se puede financiar.

En el curso de este mismo año se van a celebrar elecciones en prácticamente los dos tercios de los consejos y, si no hay financiación adecuada, serán unas elecciones en la clandestinidad, lo que no es bueno para la representatividad de los mismos. Las restricciones presupuestarias actuales son una forma de ahogar el funcionamiento de los consejos. Se está a tiempo de rectificar. Atender a los españoles en el exterior es una obligación y, además, es rentable política y económicamente. Que los españoles que están fuera se sientan amparados y protegidos es un derecho que tienen y, al tiempo, si se hace bien, mejora el prestigio de España en el exterior. El pleno del Consejo General de la Emigración denunció esta situación, la última vez en el pleno de noviembre del año 2000. Con ocasión de la reciente visita a España de los máximos representantes del Consejo, desde la Administración se les han vuelto a reiterar promesas de diferente tipo, entre ellas un incremento presupuestario que el Gobierno no quiso hacer cuando se discutieron los presupuestos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Díaz, vaya terminando.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Voy terminando.

La mayoría del Partido Popular tiene hoy la oportunidad de ratificar aquellas promesas y aprobar esta proposición no de ley.

Señorías, en esta Cámara estamos obligados a recobrar la memoria histórica que, a veces, parece que perdió el país. A veces, se alude a algunas encuestas que sirven al Gobierno para justificar alguna política injusta. Uno cree que el país sufre amnesia deliberada de su reciente pasado como país emisor de mano de obra barata y no cualificada. Una mano de obra similar a la que llega de Ecuador o de África. También hay falta de memoria histórica cuando se ponen obstáculos a la retroemigración, al retorno a los orígenes con plenos derechos políticos y sociales de los que antes, en tiempos más difíciles, se fueron.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Díaz, le ruego concluya definitivamente porque lleva consumido el 50 por ciento en exceso del tiempo que le corresponde.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** De acuerdo.

Nos olvidamos que los que antes emigraron permitieron y ayudaron a los que se quedaban para que pudieran vivir mejor.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que se ha presentado y estamos discutiendo nos parece que es oportuna y bien ajustada. Es una realidad que todos compartimos, y cuando vamos de viaje se nos señala, por todos los responsables, la carencia de medios humanos, materiales y económicos de la Administración consular española. Por tanto, este es un hecho que nadie puede poner en duda. Por otra parte, la Administración consular española tanto en el período democrático como incluso en el anterior se ha caracterizado por un acusado anquilosamiento administrativo y por una calidad de servicios prestados a los españoles en el extranjero muy por debajo de lo que ofrecen otras administraciones públicas situadas en territorio español.

Repito, señorías, que consideramos oportuna esta proposición no de ley, y queremos sumarnos a ella, porque trata de exigir al Gobierno español sus obligaciones en materia de asistencia administrativa a los españoles que residen en el extranjero y que tienen en la Administración consular el único nexo con España y muchas veces en unas condiciones bastante difíciles, con todo lo que supone de respeto a los consulados, a los efectos de disfrutar de los derechos y libertades que les corresponden como ciudadanos españoles. Es verdad que las situaciones a veces son tremendamente difíciles y en muchos casos los consulados no están a la altura de las circunstancias.

Nuestro grupo tiene gran número de denuncias muy concretas sobre casos ocurridos en Marruecos que nos evidencian que es necesario que se tomen cartas en el asunto. El Gobierno debe proveer con la mayor brevedad posible de los medios humanos y materiales para que este servicio público se haga con una calidad y rapidez cuando menos similar a la que se puede disfrutar hoy en el resto de la Administración española. Junto a la importancia que damos a que se modernicen los consulados españoles es importante que dicha modernización vaya ligada a otro hecho, que es el que otorga nuestra propia Constitución a la hora de facilitar la participación institucional de los emigrantes españoles, sin duda una de las columnas vertebrales de nuestra Constitución, en la vida pública española a los españoles que están fuera de nuestra tierra. También en este caso la proposición no de ley es correcta.

Nosotros hemos presentado unas enmiendas que tratan de poner el dedo en la llaga en una serie de hechos que han evidenciado la necesidad de que el Gobierno no mire hacia otro lado, pero antes de defenderlas queremos dejar constancia de nuestra consideración sobre la timidez de las competencias tanto de los consejos de residentes españoles como del Consejo general, y nuestra inclinación hacia causas de participación que vayan más allá de poder hablar con la Administración consular y así conocer la opinión de los emigrantes.

Deseamos que quede constancia de nuestra apuesta por una participación ciudadana de conjunto no sólo de los emigrantes españoles sino que vaya mucho más allá del dictamen. Por ello, hemos presentado una serie de enmiendas. En la primera de ellas se propone añadir un nuevo apartado, el apartado 8, que diría: El Gobierno debe de garantizar la absoluta limpieza de los procesos electorales en los que participan los españoles residentes en el extranjero, proscribiéndose de forma definitiva cualquier tipo de fraude que se haya podido impulsar en el pasado desde diversas comunidades autónomas. De la misma manera, el Gobierno agilizará y simplificará los trámites necesarios para que los españoles residentes en el extranjero puedan ejercer el derecho al voto, siempre en el marco de la necesaria promoción del ejercicio de los derechos constitucionales, máxime si estos son de carácter público. Es necesario que en el marco de la Administración consular el Gobierno tome todo tipo de medidas para garantizar esta pureza absoluta, que no puede quedar en duda porque estaríamos poniendo en tela de juicio todo el proceso democrático y de participación política que nuestra Constitución no solamente garantiza a los españoles sino que también obliga a los gobiernos a garantizar.

Presentamos otra enmienda, que me gustaría corregir porque evidentemente —y me imagino que SS.SS. se habrán dado cuenta— está mal redactada, que plantea: El Gobierno promoverá las acciones oportunas para

depurar las responsabilidades penales, civiles, administrativas y sobre todo políticas de los implicados en el reciente caso de compra de votos de españoles residentes en el extranjero, producida en las islas Baleares.

Creemos que, además de mantener en el campo de los principios la necesidad de pureza en los procesos electorales, como ya hemos dicho en el punto anterior, se impone, en lo concreto, depurar de forma inmediata las responsabilidades, sobre todo políticas, de los implicados en Formentera.

Queremos decirlo desde esta tribuna porque entendemos que con esto, no sólo se devalúa un proceso electoral, sino que, como decía antes, se pone en tela de juicio todo un comportamiento y todo un talante de cómo participar en política. No podemos creer que el Gobierno pueda, por activa o por pasiva, avalar estos comportamientos.

En segundo lugar, desde este grupo parlamentario creemos que hay que tomar cartas en el asunto sobre textos educativos que hacen apología del franquismo y que son usados en las escuelas dependientes de los consulados a los que acuden los hijos de españoles residentes en el extranjero. No es para nosotros una anécdota si un libro u otro pueden glosar, como se ha denunciado y evidenciado, la figura del brillante militar o del director de la guerra y del gobernante que fue el dictador fascista Francisco Franco. Repito, eso no es una anécdota, máxime cuando se les está enseñando a hijos de españoles en el extranjero con menos conexión con nuestra tierra. Creemos que es fundamental que los libros de texto sean acordes con los valores de la democracia que nuestra Constitución tiene la obligación de defender. Reclamamos la eficaz actuación del Gobierno a los efectos de que se garantice que se erradique cualquier vestigio de franquismo en la enseñanza impartida en los centros dependientes, directa o indirectamente, de la Administración. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Estas son las propuestas de Izquierda Unida. Votaremos a favor de la proposición no de ley porque la consideramos oportuna y el Gobierno debería no sólo asumirla sino ser muy rápido en su aplicación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich para la defensa de las enmiendas.

El señor **AYMERICH CANO:** Muchas gracias, señora presidenta. Desde el Bloque Nacionalista Galego suscribimos uno por uno todos los puntos de esta proposición no de ley. No podía ser de otra manera porque muchos de ellos ya habían sido objeto de otras iniciativas nuestras, sólo parcialmente aprobadas en la comisión correspondiente, y otras objeto de una moción que fue aprobada por unanimidad de este Pleno.

Lo suscribimos uno por uno, pero, como ha dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, si hablamos de la participación democrática de los emigrantes, en una proposición no de ley de este tipo no se puede soslayar uno de los problemas más importantes que afectan hoy precisamente esta participación democrática, que es la necesaria dignificación del voto de los españoles y de los gallegos que residen fuera del Estado, del voto de los llamados por la Administración electoral residentes ausentes. En aquella moción, que fue aprobada por la unanimidad de esta Cámara, se instaba al Gobierno a equiparar el procedimiento de votación de los residentes ausentes con el procedimiento de votación de los residentes en el interior del Estado. Se trataba —y esa era la intención de quien, como el Bloque Nacionalista Galego, instó esa moción— de que las garantías, las cautelas que prevé la Ley orgánica del régimen electoral para los electores que residen en el interior del Estado, se pudiesen aplicar también al ejercicio del derecho de sufragio activo por parte de los residentes ausentes. Recientes acontecimientos, como el caso Formentera, vuelven infelizmente a poner de actualidad este problema.

A los gallegos nos llama la atención, y tengo que decir que nos solidarizamos con el señor Matas y con doña Rosa Estarás, que está hoy aquí, porque si a ellos por inscribir mal a 72 personas se les exigen responsabilidades, qué no habría que exigir al señor Fraga Iribarne o a muchos conselleiros que hacen campaña constante en América. Nuestra solidaridad, doña Rosa Estarás, y transmítasela usted al señor Matas. A los gallegos nos parece una broma que esto merezca páginas y páginas en los medios de comunicación cuando el fraude constante y la campaña electoral constante que, pagada con dinero público, realiza el Partido Popular de Galicia en América no merece más que comentarios, a veces jocosos, en estos mismo medios. Pero como nosotros lo que pretendemos es que la participación de los emigrantes se realice con las mismas cautelas y en condiciones de igualdad con los que residimos en territorio estatal, proponemos dos enmiendas que yo creo que nadie podrá rechazar, salvo que tenga motivos inconfesables en este hemiciclo para hacerlo.

La primera dice que el Gobierno adoptará las medidas necesarias para que los emigrantes puedan ejercer su derecho de sufragio activo con al menos las mismas garantías establecidas para los electores residentes en territorio estatal. En este sentido, el Bloque Nacionalista Galego tiene ya registrado un proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que esperamos se pueda debatir en breve en este Pleno, y en el que se plantean cuestiones referidas no sólo al procedimiento de votación, sino también a la campaña electoral o a cuestiones como que, por ejemplo, los residentes ausentes sean tenidos en cuenta a la hora de asignar escaños en las diferentes circunscripciones. En Galicia, el censo de residentes ausentes representa

el 12 por ciento del número total de electores y no son tenidos en cuenta para distribuir escaños en las circunscripciones gallegas. Baste decir que Ourense y Lugo tendrían un diputado más cada una y que, como mínimo, el conjunto de Galicia tendría un senador más por designación parlamentaria. Nos parece que es de justicia y es un contrasentido que se siga manteniendo este tipo de prácticas, es decir, que los residentes ausentes voten, pero no cuenten absolutamente para nada para la Administración española. Decimos, porque esto sí que no merece una reforma de la Ley electoral, que en particular se insta al Gobierno a celebrar acuerdos con aquellos Estados en los que residan contingentes importantes de emigrantes españoles, para que los servicios postales de estos países exijan para el voto por correo los mismos requisitos y cautelas que se establezcan para el servicio de Correos del Estado español, es decir, los mismos que la Administración electoral española, a través de la circular que aprueba en cada proceso electoral, exige para los correos y telégrafos españoles. De esta manera se pondría coto a prácticas que no por conocidas dejan de ser frecuentes, elecciones tras elecciones, de que el agente electoral de un partido llegue con muchos sobres para certificar o que directamente el Partido Popular inserte en la prensa argentina o en la prensa uruguaya anuncios del tipo: gallego en Argentina, gallego en Uruguay, ven a votar a la sede del Partido Popular. Venir a votar a la sede del Partido Popular —tenemos la copia si lo quieren— supone dejar allí el voto para que el agente electoral certifique en la oficina de Correos correspondiente.

La segunda enmienda se refiere a otra cuestión que no necesitaría una reforma de la Ley electoral. Se dice: el Gobierno adoptará las medidas necesarias para que todos los partidos, federaciones o coaliciones electorales puedan disponer de los medios suficientes para desarrollar su campaña electoral en los Estados en que residan contingentes de emigrantes españoles, en los mismos términos previstos para la campaña en territorio estatal. En este momento, los únicos que pueden hacer campaña fuera del territorio estatal son las fuerzas que gobiernan bien el Estado, bien las respectivas comunidades autónomas; en el caso de Galicia, a través de cocidos, laconadas y similares, con que el Partido Popular de Galicia, y el señor Fraga en particular, regala a algunos, que no a todos, de los emigrantes que residen sobre todo en Latinoamérica. Pero es que los demás partidos no disponen de medios para realizar el *mailing*, es decir, envío de propaganda electoral por correo. No se reservan espacios en los locales oficiales españoles en esos países para la celebración de actos de propaganda electoral, ni tampoco se reservan espacios en los locales oficiales españoles de esos países para la colocación de elementos de propaganda electoral de todos los partidos, es decir, no sólo de algunos o, en el peor caso, de alguno.

Espero que estas enmiendas sean aceptadas por el Grupo Socialista, autor de la iniciativa que hoy estamos debatiendo, y que sean apoyadas por el conjunto de la Cámara, porque si no tenemos que sospechar que existen intenciones inconfesables detrás del rechazo a las mismas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo ha presentado dos enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Socialista que intentan servir de colaboración a lo que nos parece una idea positiva en la intención y en el fondo de gran parte de esta iniciativa que trata de atender a esas comunidades españolas en el extranjero. En Canarias esto se ve con gran sensibilidad, como puede ocurrir en otras comunidades autónomas del Estado español que históricamente han producido corrientes de emigración a países sobre todo del área latinoamericana. Es el caso de Canarias respecto a Venezuela, sin olvidar a otras colectividades de descendientes de emigrantes canarios en Argentina, Cuba, Méjico o en cualquiera de las repúblicas hispanoamericanas.

La primera de nuestras enmiendas trata de complementar, de una manera mucho más concreta, la iniciativa del grupo proponente facilitando el acceso de los emigrantes a la Administración consular en aquellos países de gran extensión y dispersión —los países de Latinoamérica son grandes, sobre todo los de Suramérica— donde el volumen de los mismos lo requiera, con la creación de más de una oficina consular. Estamos hablando de oficinas consulares de carrera, atendidas por cónsules de carrera y no por cónsules honorarios, en las que se den todas las garantías a los procesos con que atiende a los emigrantes una oficina consular de carrera. No entramos ahora ni en los procesos de la Ley de inmigración ni en el voto por correo de los emigrantes; nos referimos a la infraestructura de oficinas consulares, en este caso de carrera, para atender a estos núcleos de residentes españoles que, en países de gran extensión, se ven obligados a recorrer distancias, centenares de kilómetros —nos olvidamos a veces de la escala de los mapas del atlas— imposibles de cubrir para llegar al consulado correspondiente.

Por la segunda enmienda, a la que también pretendemos darle un sesgo práctico y de racionalidad para tratar el problema que estamos viendo desde el Gobierno de Canarias y desde nuestro grupo parlamentario, pedimos que haya una colaboración o que el Gobierno desarrolle unos cauces de cooperación entre las administraciones consulares del Estado español y las oficinas de representación institucional de las comunidades autónomas en el exterior. El Gobierno autónomo de Canarias tiene una Viceconsejería para atender estos asuntos de núcleos de población y de comunidades de canarios en el exterior, que viene haciendo una labor muy positiva, siempre, dicho sea de paso, en gran colaboración con la embajada o con los cónsules españoles. No hay visita en que no haya un contacto a través de la embajada o del consulado de carrera correspondiente; esto lo lleva el viceconsejero de poblaciones y de comunidades canarias en el exterior. Esta línea de cooperación nos parece positiva. Podría hacerse en forma de convenio entre la dirección general correspondiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y la comunidad autónoma respectiva, a través de su Consejería o Viceconsejería, como en el caso de Canarias. Se trata de potenciar entre todos una acción de Estado que tanto desarrolla la embajada como el consulado de carrera o la oficina correspondiente de una comunidad autónoma como la nuestra. Esto es perfectamente insertable en los puntos primero y segundo de la iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han presentado varias enmiendas y yo me quiero dedicar únicamente a la del Grupo Parlamentario Popular, porque es donde nosotros vemos posibilidades de inserción de las nuestras en sus puntos 1 y 2. Apoyamos la enmienda que trae el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, porque tiene varios puntos, como el 1 y el 2, que son exactamente iguales que los de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Esto se repite con alguna diferencia sintáctica en los puntos 5 y 7; incluso en el punto 6 la redacción de la enmienda del Grupo Popular es mejor que la de la iniciativa del Grupo Socialista sobre los consejos de residentes españoles para facilitar la participación de los emigrantes en la elecciones. Nos inclinamos por la enmienda del Grupo Parlamentario Popular porque a partir del punto 3 mejora el texto separando lo que tiene que ver con la Ley de inmigración. Nosotros creemos que es mejor hablar de la asistencia consular de los cónsules de carrera para la diversidad de problemas que afectan a un ciudadano español en el extranjero, desde petición de certificados, petición de comunicaciones, etcétera, que tendrán o no que ver con la Ley de inmigración, que es un aspecto ya concreto cuando se refiere a la emisión de visados. El visado para entrar en España no es para el que tiene la nacionalidad española; es para el extranjero residente y nacional de esos países que quiere venir a España, y el primer punto de nuestra cooperación es fundamentalmente con el emigrante español que está en ese país y que necesita tener una asistencia de oficinas consulares. Este punto de vista es importante, depende de cómo se esté mirando el texto de esta ley y nosotros la estamos mirando para favorecer, con una infraestructura de instalaciones consulares, al emigrante español o al residente español que está allí. De ahí que se insista —y nos parece afortunado— y que los tres puntos finales —el 5, 6 y 7— hablen de los consejos de residentes españoles, que son los que tienen un derecho, amparado en nuestra Constitución, para que el Estado les ponga, lo más cerca posible de su ubicación geográfica, las oficinas consulares. Otra cosa será que esas oficinas consulares a los nacionales de ese país que quieran emigrar a España les facilite la obtención del visado correspondiente, pero ese es otro libro y nosotros queremos mantenernos aquí y por eso digo que nos parece más oportuna la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Vemos que se han hecho correcciones en el punto 3 de la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular presenta al texto socialista, que entendemos que mejoran y racionalizan el proceso, porque hay una invocación al programa Greco, que nos parece muy oportuna, en cuanto a que se fomente, a través del Gobierno, y se adopten medidas tendentes a establecer un nuevo sistema más ágil y adecuado de tramitación y expedición de visados entre ellas, tal y como contempla el programa de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración en España, es decir, el programa Greco. Esto nos parece muy oportuno y por eso consideramos más afortunada y más adaptada a las exigencias formales esta enmienda. Si hay el consenso suficiente para englobar en una enmienda conjunta un nuevo texto, nosotros apoyaremos el texto tanto del Grupo Socialista, puntos 1 y 2, como los puntos finales sobre los consejos de residentes españoles, que vienen también perfectamente explicitados en la enmienda popular, y pediríamos la consideración de al menos una de nuestras enmiendas, la primera, que tiene precisamente una incardinación muy oportuna en el texto. Y digo esto porque mi grupo ha presentado en el registro de la Cámara una proposición no de ley —y se discutirá aquí en su día cuando la presente mi grupo parlamentario— para dotar a un país concreto como es Venezuela de una segunda oficina consular de carrera, ya que allí los ciudadanos españoles —muchas veces de origen canario— están teniendo dificultades, que han trasladado a los representantes del Grupo de Coalición Canaria que los han visitado, concretamente nuestro presidente; presentamos esta iniciativa para que esto tenga una solución bien racionalizada y pensada. De aquí que nuestra primera enmienda venga a complementar todos estos aspectos y esperamos que las conversaciones entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Viceconsejería correspondiente, y el Ministerio de Asuntos Exteriores puedan llegar de una manera muy singularizada y concreta a convenios de cooperación, porque creo que ello está en nuestra mejor línea de transparencia. Vamos a apoyar con nuestro voto, señora presidenta, el texto consensuado que se pueda encontrar entre las dos iniciativas, la del grupo proponente y la del grupo enmendante.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Popular siempre va a ser un buen momento para debatir sobre emigración. Dicho esto, nos gustaría conocer cuál ha sido el interés que movía al Grupo Parlamentario Socialista para traer una proposición no de ley, a nuestro juicio una buena iniciativa, que, por otro lado, ya está comprometida por el Gobierno. Quiero hacer referencia a una frase del propio presidente del Consejo General de la Emigración, que, como saben, el pasado mes estuvo aquí exponiendo como iban los acuerdos adoptados por el Pleno, que dijo que el balance general de las visitas y entrevistas mantenidas con el Gobierno —en este caso debo decir que con cinco ministros del Gobierno— había sido netamente positivo, ya que se había logrado que la Administración se comprometiera a ampliar el presupuesto de los CRE, a estudiar la reforma de la Loreg y a tramitar la ley de nacionalidad. Creo que aquí queda bien recogido que el compromiso de nuestro Gobierno no solamente se materializa en esas cinco entrevistas mantenidas con los principales ministros que tienen las competencias en materia de emigración, sino porque realmente esos compromisos están ya en la calle, están ya planificados y hoy aquí podemos hacer una relación de todos ellos, por lo cual, diciendo que nos parece un buen momento para el debate, también nos gustaría saber el porqué reiteran en vez de instar al Gobierno peticiones que ya están comprometidas.

Le quiero decir al señor Díaz que cuando se habla de que hay que dotar —por eso hemos hecho la enmienda y hemos aceptado la proposición no de ley que ustedes presentan— a los consulados y a las consejerías laborales de más personal y de más recursos, de más medios materiales, decimos que sí, pero porque además el ministro ya lo ha anunciado en esta misma Cámara; lo dijo claramente el ministro de Asuntos Exteriores al referirse a una planificación de esos sitios donde hay una mayor presión en cuanto a peticiones de nuestros compatriotas. Se dio prioridad a Bahía Blanca, La Habana, Larache, Lima, Méjico, Santiago de Chile, Santo Domingo, Tánger, Nador, Montevideo, Mauritania, Rabat y Rosario para actuar en este año 2001. Es más, al Grupo Parlamentario Socialista —porque de ahí venía su pregunta— se le dijo que los presupuestos para el año 2001 se verían incrementados de manera muy notable hasta esos más de 250 millones; también se le dijo que iba a haber una apertura de la oficina laboral en Bogotá en el año 2001, así como también se le dio una relación de todas las autorizaciones laborales y de todos los contratos para personal que iban a hacer posible que se reforzaran las oficinas laborales y los consulados.

Nosotros estamos de acuerdo con las propuestas que ustedes hacen porque ya nos hemos comprometido, nos comprometimos ante el Consejo General de la Emigración y también lo hicimos ante esta Cámara. Para nosotros los puntos 1 y 2, incluso el punto 3, están en la misma línea que ha mantenido el Gobierno; en el punto 4 ustedes hablan de modificar esa normativa del Consejo General de la Emigración o del Consejo de Residentes Españoles y quiero decirles algo. Señor Díaz, en el año 1997 el propio Gobierno del Partido Popular ya modificó la normativa del Consejo General de la Emigración y además lo hizo para que tuvieran mucho mayor peso las asociaciones, para que tuviera mayor peso la emigración, para restarle peso a la Administración, algo que está haciendo el Gobierno en todos esos órganos consultivos que tiene adscritos. Precisamente por eso, creo que hacerlo más plural y más representativo nos da hoy la oportunidad de decir que lo que usted pide ya está hecho, además siguiendo las recomendaciones del propio Consejo General de la Emigración. Por eso, en la enmienda que proponemos decimos —y somos mucho más específicos-: vamos a seguir atendiendo las recomendaciones del propio Consejo General de la Emigración. Cuando aquí se hace un balance de cuáles han sido esos acuerdos, para mí es fácil subir a esta tribuna porque efectivamente se ha hecho mucho y de manera importante y han sido muchos los acuerdos adoptados y hechos suyos por el propio Gobierno. Cuando hoy aquí se habla por parte de todos los grupos de que va a haber un debate en profundidad de esa modificación del Código Civil en materia de nacionalidad es porque ya hubo un compromiso por parte del Partido Popular de plantear una iniciativa en ese sentido; ya lo hubo en nuestro programa electoral. Cuando al principio de esta legislatura hablé con algún portavoz que ha participado en el debate de hoy de cómo se iba a llevar a cabo dije que cuando el Partido Popular se compromete en el programa electoral a realizar una actuación es porque piensa realizarla. Decir que queremos que se facilite la recuperación de la nacionalidad, que se facilite a los hijos de los emigrantes esa nacionalidad o evitar la pérdida de la misma al Partido Popular le supone un claro compromiso hacia la emigración.

Ustedes son conscientes de que en el área de la emigración toda asistencia social es poca. Cuando hablamos de auténtica política social nos referimos a lo que se ha estado haciendo a lo largo de estos años en el área de emigración. Que el Ministerio de Trabajo esté ahora elaborando, para lo que está en fase de consulta con los miembros del Consejo General de la Emigración, un real decreto por el cual se garantice el poder adquisitivo de las pensiones asistenciales en el exterior a los emigrantes que las están percibiendo es una auténtica política social y una auténtica medida de apoyo a la emigración. Nosotros nos reafirmamos en que esa es la

línea que hay que seguir y somos conscientes de que el Gobierno va en ese sentido, porque lo hizo con los pensionistas de nuestro país garantizándoles por ley su pensión o aumentando las pensiones más bajas y últimamente con las de viudedad y con las de orfandad, y nos congratulamos de que también a esa población que reside en el exterior el Gobierno del Partido Popular le esté brindando una auténtica política social. Que hoy podamos decir aquí que se han aumentado los presupuestos en materia de emigración en más del 40 por ciento en los últimos cinco años; que hoy podamos decir que tenemos un plan de salud que recoge una gran expectativa que tenían abierta muchos de nuestros compatriotas en el exterior; que hoy podamos decir aquí que tenemos un verdadero plan de retorno o que estamos apoyando a esa segunda generación nos parece que son auténticas políticas de emigración.

Apoyamos que se favorezca el voto en todos los procesos consultivos y en todos los procesos de representación de los españoles en el exterior. Como ya hubo un compromiso previo, que también está recogido por todos los medios de comunicación, tanto por el subsecretario de Asuntos Exteriores como por el propio ministro, nos referimos a que dentro de estos presupuestos —y espero que ahí ustedes nos acompañen— haya una partida incrementada para ese concepto, al igual que ha pasado en todas las políticas asistenciales.

Señorías, cuando vimos esta proposición no de ley —de ahí el sentido de esta enmienda—, al igual que siempre que hemos subido a esta tribuna para debatir de emigración, queríamos hablar de consenso, que saliera una propuesta de consenso. Precisamente por esto y porque pensamos que es importante que salga una auténtica proposición no de ley para la emigración, retiraremos del punto tercero la mención específica, dentro de los visados, al plan Greco y a su desarrollo normativo. No quiero dejar de decirles que, al igual que nosotros apoyamos ese consenso, les pedimos una oposición responsable. Cuando se hace una oposición responsable —y seguro que ustedes la van a llevar a cabo en este tema— creemos que es importante que también se reconozca lo que se ha hecho, y en el área de la emigración este Gobierno está cumpliendo de verdad con su objetivo.

Señor Centella, me parece lamentable su intervención porque, teniéndole una gran consideración personal, siento que haya perdido la visión y el rigor por la propuesta que ha hecho. Hacer una intervención como la suya, sin ningún sentido, totalmente oportunista y sin saber de lo que se está hablando en el área de la emigración, me parece poco sensato y poco riguroso con el tema. Espero, señor Centella, que su intervención de hoy haya sido una ocasión puntual y que no pierda el rigor, porque si no se pierde usted.

En cuanto a la intervención del Bloque Nacionalisa Galego, señor Aymerich, me ha parecido muy resentida, y lo comprendo. Entiendo que por parte del Bloque Nacionalista Galego piensen que el señor Fraga hace campaña en el exterior, pero le tengo que decir una cosa, señor Aymerich, el señor Fraga y su Gobierno no hacen campaña en el exterior; hacen política de emigración en el exterior continuamente. No es que ahora el señor Fraga se dedique a hacer campaña porque haya unas elecciones gallegas, no es que ustedes reclamen que el señor Fraga se quede ahora en Galicia porque no quieren que salga porque hay elecciones. El señor Fraga, y eso lo saben los emigrantes, tiene una auténtica política de emigración y por eso los emigrantes lo apoyan mayoritariamente y por eso, desgraciadamente, no apoyan a su grupo. Yo entiendo, cuando hacen sus planteamientos o cuando hacen este tipo de enmiendas, que vayan en ese sentido, pero le quiero citar solamente la frase de un emigrante que viene recogida en un medio de comunicación del exterior, que dice lo siguiente: Hablar de pucherazo con los votos de los emigrantes es faltarles al respeto, porque evidentemente —y yo en eso coincido— la emigración sabe muy bien a quién tiene que votar, y por ahora el señor Fraga tiene la inmensa mayoría de los votos. Espero que ustedes recapaciten. Sería bueno que su grupo tuviera una política más seria dentro del área de la emigración y seguro que le va a ser mucho más rentable, aunque mientras el señor Fraga esté apoyando a la emigración como lo está haciendo, tienen poco espacio electoral, eso se lo reconozco. Coincidimos en otros puntos, pero las enmiendas que hoy usted presenta aquí no pueden ser aprobadas por mi grupo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Muñoz.

¿Grupos que quieran fijar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, abordamos de nuevo en esta legislatura diversos aspectos de la problemática de los emigrantes españoles y lo hacemos cuando aún está en el recuerdo de muchos parlamentarios la aprobación, en junio del año 1998, de un informe de una subcomisión parlamentaria impulsada por el Grupo Socialista, que afectaba a diversas actuaciones del Gobierno en el campo de la emigración. Hoy buena parte de las recomendaciones de aquel informe de la subcomisión continúan sin desarrollar y van en la línea de lo que apunta el Grupo Socialista en su iniciativa. Por tanto, vaya de entrada nuestro apoyo al planteamiento de fondo de la misma.

Es evidente, señorías, que el proceso de envejecimiento de buena parte de la población emigrante provoca nuevos problemas a estos colectivos y que la situación de muchos de los países donde residen estos ciudadanos españoles, especialmente en América Lati-

na, es objeto de preocupación. Los grupos políticos que hemos tenido contacto en estos últimos meses con los representantes de esta colectividad así nos lo han hecho llegar y algunos parlamentarios incluso hemos tenido ocasión de mantener contactos personales, en mi caso con personas de Cataluña que viven en países como Ecuador y que plantean problemas personales de una gravedad absoluta. Por consiguiente, me parece esencial y necesario plantear una mayor eficacia de la actuación exterior del Gobierno de España en este ámbito. No tan sólo existe una coincidencia en las cuestiones de filosofía sino en las concreciones de esa demanda que efectúa esta proposición no de ley de mayor diligencia, de mayor eficacia y eficiencia de la Administración consular española.

En los próximos meses vamos a tener cuestiones importantes que discutir sobre la emigración: la modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, donde sería importante que los grupos llegásemos a un amplio acuerdo; la mejora del funcionamiento de los procesos electorales, y es evidente que las polémicas que han salpicado a la opinión pública no favorecen el prestigio de la Administración española en este ámbito —en este aspecto la enmienda que plantea el Bloque Nacionalista Galego nos parece cargada de sentido común—; la mejora de las prestaciones sociales que reciben las personas de origen emigrante; la mejora de los procesos de formación sobre las lenguas que se hablan en España por parte de aquellos ciudadanos que las quieren aprender. La semana pasada en una reunión en la Embajada española en Berlín el mismo embajador nos decía que si alguna cuestión debíamos plantear en esta casa en relación con la situación de los ciudadanos españoles en Alemania, era precisamente la necesidad de mayores posibilidades de conocimiento de las lenguas que se hablan en el Estado español. Ahí no se plantea un problema de carácter social, pero sí de conocimiento de esas lenguas por parte de los hijos de la emigración. En ese sentido, insisto, nos parece un planteamiento positivo.

La enmienda que ha planteado el Grupo de Coalición Canaria para reforzar la participación de las comunidades autónomas en la definición de esas políticas nos parece esencial. Buena parte de los gobiernos autonómicos hoy están desarrollando políticas de apoyo a sus comunidades en el extranjero. Por tanto, cualquier referencia de acción pública del Estado en esta materia debe hacerse desde la coordinación en ese ámbito. Por eso sería bueno que el Grupo Socialista aceptase la enmienda que presenta Coalición Canaria.

Finalmente, la proposición no de ley incide también en un aspecto que ha sido objeto de multitud de discusiones en esta Cámara en lo que llevamos de esta legislatura y también en la pasada, como es el pésimo funcionamiento de la Administración consular en relación con los procesos de obtención de visados para aquellos extranjeros que pretendan emigrar hacia España. Buena parte de por qué la emigración irregular continúa siendo una realidad hoy en nuestro modelo de política inmigratoria es ese pésimo funcionamiento de nuestra Administración consular. Por eso plantear que en aquellos Estados de donde provienen fundamentalmente los flujos migratorios exista un incremento de los medios, de los recursos y de la profesionalidad de la Administración española nos parece absolutamente fundamental. Quizá nos sobra retórica y nos falta mayor eficacia. Son todo ello razones, señorías, que a nuestro grupo le inducen a apoyar la proposición no de ley, que si se aceptan las enmiendas de Coalición Canaria y del BNG nos parece excelente y que el texto que ofrece el Partido Popular como enganche para una posible transacción nos parece razonable. Yo espero que esta noche podamos votar de manera unánime esta cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Campuzano.

Tiene la palabra el señor Díaz para manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, lo que nosotros planteamos hay que hacerlo y no se está haciendo, y la garantía es que lo apruebe esta Cámara.

Respecto a las enmiendas populares, valoramos positivamente el talante de la señora Muñoz y su enmienda, que pensamos que no mejora nuestra propuesta pero va en el mismo sentido y además viene de la mayoría. Por eso la valoramos y la aceptamos, con alguna matización que ya expuso ella y que afecta a nuestras discrepancias con la Ley de extranjería. Por tanto, aceptamos las enmiendas del punto 3 que ella corrigió. También aceptamos la enmienda número 2, de Coalición Canaria. Con la 4 tiene problemas la mayoría y en consecuencia no la aceptamos. Las enmiendas de Izquierda Unida y del BNG afectan al importante tema electoral, que no es un tema más sino con entidad para tener un debate específico. Coincidimos con los argumentos de los enmendantes, pero creemos que las enmiendas deben dar lugar a otra solución en otro debate y por ello las dejamos hoy fuera.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.**)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para mejorar el funcionamiento de la Administración consular y de los cauces de participación institucional de los emigrantes españoles, que se somete a votación en los términos derivados del debate y plasmados en la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 282; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL PREVISTOS POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA. (Número de expediente 173/000053.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación a la investigación sanitaria y farmacéutica. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Martí. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Adelante, señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para defender la moción fruto de la interpelación que mi compañera y portavoz de mi grupo parlamentario en la Comisión de Sanidad y Consumo de esta Cámara presentó y defendió en el último Pleno, hace ahora dos semanas. **(Rumores.)** Empezaré mi intervención reivindicando…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Martí. **(Pausa.)**

Adelante, señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Quisiera empezar mi intervención subrayando una vez más el apoyo y el compromiso político de nuestro grupo parlamentario con el sector farmacéutico en su conjunto; entiéndase profesionales de la Oficina de Farmacia, oficinas de farmacia como empresas al servicio del público, a la industria farmacéutica en su conjunto, a los colegios profesionales y demás agentes relacionados con ese sector, así como con la investigación, el desarrollo y la innovación y, en definitiva, con el Sistema Nacional de Salud y su sostenibilidad. Creo que esta breve referencia a título de preámbulo es necesaria dado que durante el transcurso de la interpelación motivo de la presente moción, por diferentes intervenciones que tuvieron lugar, pudo llegar a desprenderse que desde mi grupo parlamentario se podían anteponer determinados intereses corporativos, profesionales o territoriales al objetivo principal, es decir, a la viabilidad del Sistema Nacional de Salud y al necesario compromiso de la industria farmacéutica con el mismo, especialmente en lo que se refiere a su apoyo a la investigación y a la innovación en los ámbitos cardiovascular y oncológico.

A título personal, la defensa de esta moción, cuya paternidad —y permítanme la expresión—, más allá del *copyright* de mi grupo parlamentario debe atribuirse a la diputada y compañera Zoila Riera, me produce una satisfacción especial a pesar de que pueda resultar rechazada en breves minutos. Y ello es así porque a raíz de la firma de la declaración conjunta entre la patronal de la industria farmacéutica y el Ministerio de Sanidad y Consumo el 12 de julio del año pasado, por la que Farmaindustria aportaba al Sistema Nacional de Salud 5.500 millones de pesetas para financiar la investigación que se lleva a cabo en el Instituto Carlos III, este diputado que les habla, como miembro de la Comisión de Sanidad y Consumo, presentó en su día una solicitud de comparecencia del subsecretario del Ministerio ante dicha Comisión, comparecencia que tuvo lugar el 19 de septiembre del año pasado, al objeto de conocer los detalles de tal acuerdo. Es cierto que en esa comparecencia obtuvimos un cierto compromiso del subsecretario del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la accesibilidad —y utilizo este término porque fue la palabra exacta que usó el subsecretario— a los 5.500 millones de pesetas aportados por Farmaindustria por parte de las diferentes instituciones y entidades de investigación repartidas por todo el territorio del Estado español. La interpelación que motiva esta moción nace, pues, de nuestro interés en hacer el seguimiento y control oportunos de aquella declaración conjunta a la que me he referido, de la información dada por el subsecretario del Ministerio y muy especialmente del convenio de colaboración firmado el pasado 8 de marzo que oficializaba esa declaración conjunta.

Por lo que respecta al texto de la moción que nos ocupa, como no podía ser de otro modo, viene a concretar nuestra ya conocida opinión sobre el procedimiento que debería orientar la gestión de esos 5.500 millones que Farmaindustria aporta al Sistema Nacional de Salud, fruto del convenio firmado el pasado 8 de marzo, al que también me he referido. Se trata de una moción que condensa y simboliza de un modo muy especial una determinada visión política del funcionamiento que debería tener el Estado autonómico, asumiendo no sólo la descentralización desde el punto de vista administrativo sino desde el punto de vista político en todas y cada una de sus vertientes y ámbitos. Pero ese es otro debate en el que el trámite de esta moción no nos permite profundizar. En cualquier caso, teniendo en cuenta que sólo tres días después de la interpelación que motiva la presente moción tuvo lugar una reunión del Consejo interterritorial del Sistema Nacional

de Salud, nuestro grupo parlamentario, a la vista de lo que allí se dijo y de lo que allí sucedió, se reitera en todos y cada uno de los argumentos que motivaron en su día la solicitud de comparecencia del subsecretario del Ministerio ante la Comisión de Sanidad y la presentación y defensa de la interpelación que motiva la presente moción. En el último Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud fue objeto de discusión el tema que nos ocupa, evidenciándose por parte de algunos consejeros de Sanidad de diferentes colores políticos, representantes de diferentes gobiernos autonómicos, el interés en alcanzar acuerdos y vías de solución que garantizasen la distribución equitativa de esos 5.500 millones de pesetas aportados por Farmaindustria al conjunto de la investigación oncológica y cardiovascular de todo el Estado y no sólo del Instituto Carlos III. Ello no significa negar al Carlos III la condición de instituto nacional con voluntad de servicio al conjunto del territorio nacional, según palabras textuales utilizadas en esta Cámara por la señora ministra de Sanidad y Consumo en su intervención respondiendo a la interpelación que motivó esta moción que hoy estamos sustanciando. Sobre la base de esta filosofía, que en modo alguno pretende privilegiar a ninguna comunidad autónoma sobre otra en la distribución territorial de esos recursos, sino que lo que persigue es trasladar el esquema del Estado autonómico y de su distribución competencial al ámbito del reparto de los recursos que se destinan a la investigación sanitaria, la presente moción se estructura en tres apartados. El primero de ellos establece unos criterios y unos requisitos —objetivos que están en la línea de lo que se ha venido dictando en estos últimos años en otros países líderes en este ámbito— según los cuales debería procederse a distribuir los recursos procedentes del convenio firmado entre Farmaindustria y el Ministerio de Sanidad y Consumo. En ese sentido nuestro grupo parlamentario se pregunta: ¿Quién puede oponerse a criterios de calidad y productividad científica? ¿Quién puede oponerse a criterios de territorialidad en el reparto, sin perjuicio de la coordinación territorial necesaria? ¿Quién puede oponerse a criterios de concurrencia pública y competencia en calidad mediante convocatorias abiertas de investigación biomédica? Difícilmente se puede oponer a estos criterios el tan traído y llevado, el tan socorrido recurso del interés nacional y de la cohesión nacional, conceptos que, si me permiten SS.SS., después de más de 20 años de democracia ya hemos aprendido lo que con demasiada frecuencia implican para los intereses de la periferia, ya sean intereses políticos o de la sociedad civil.

El segundo punto de la moción persigue la compatibilización de las líneas de investigación biomédica consideradas más relevantes en el Plan de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000-2003, con los planes de investigación de las comunidades autónomas, desde el punto de vista de la priorización de los fondos procedentes del acuerdo entre Farmaindustria y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

El punto tercero de la moción persigue un doble objetivo. Por un lado, potenciar el Instituto de Salud Carlos III, pero evitando que tal potenciación acabe perjudicando a los centros y organismos investigadores cuya sede no está en la capital del Estado, fomentando asimismo la investigación multidisciplinar y la integración de la investigación básica y aplicada.

Señorías, nuestro grupo parlamentario entiende que los recursos que están en el origen de la interpelación y en la presente moción, así como los recursos que puedan revertir en el futuro por las vías que sean en el Sistema Nacional de Salud —seguramente estos no van a ser los últimos que tengan su origen en la industria farmacéutica—, ya sean procedentes de los presupuestos del Estado o con cargo a beneficios de un sector tan importante para la economía del país como es el sector farmacéutico, deberían ser distribuidos de manera equitativa, transparente y persiguiendo la máxima eficacia y eficiencia. Creemos que la moción que hemos presentado podría contribuir a hacer realidad estos objetivos, así como a poner una piedra más en la construcción del Estado autonómico en su vertiente sanitaria y la investigación biomédica.

Señores del Grupo Parlamentario Popular y señores del Gobierno, si me lo permiten, con este acuerdo firmado voluntariamente por Farmaindustria les ha tocado una buena lotería, no diremos que un premio de Navidad, porque tampoco es eso, pero un primer premio de lotería, un premio de 5.500 millones de pesetas que, según parece y si las cosas no cambian, ustedes se van a limitar a repartir la pedrea; y sigo hablando en términos de lotería. Ustedes conocen nuestra trayectoria y saben que no podemos aceptarlo sin más. Lamentamos no haber podido llegar a un acuerdo a lo largo de la tarde; me consta que la voluntad política por ambas partes era esa, pero no lo hemos podido lograr. Lo que no es de recibo es que ustedes, más allá de la situación jurídica actual del Instituto de Salud Carlos III, no acepten que ese organismo público de apoyo a la investigación biomédica del Estado no pueda llegar a ser como mínimo en el futuro un organismo público descentralizado. Nos sabe mal no haber llegado a un acuerdo pero al menos lo hemos intentado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Señora presidenta, señorías, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para constatar nuestra opinión, nuestra preocupación y también el ánimo positivo ante la cuestión de fondo que plantea la moción presentada por Convergència i Unió, consecuencia de la interpelación realizada por dicho grupo a la señora ministra de Sanidad y Consumo durante el Pleno celebrado en esta Cámara el día 21 de marzo. Si la investigación es transcendental en una sociedad que quiere avanzar, la investigación en el ámbito de las ciencias de la salud es, además, imprescindible por la dimensión que para el ser humano alcanza la preocupación por la enfermedad o el riesgo de enfrentarse a ella. Es para una buena parte de nuestros ciudadanos el centro de sus vidas cuando sus allegados o ellos mismos pierden la salud. A la vez, la dinámica de los tiempos exige al hombre plenas facultades y genera en un mundo tecnológico expectativas crecientes ante las dificultades biológicas, pero genera también un inconformismo positivo que se rebela contra el sufrimiento tanto individual como colectivo. Por eso, un sistema de salud avanzado y progresista ha de ser ambicioso y prospectivo, capaz de ofrecer soluciones cotidianas, pero también de buscar aquellas que en un plazo u otro resuelvan lo que hoy no es aún posible u ofrezcan al menos la esperanza de hacerlo. Así lo entiende nuestra Ley general de sanidad, que dedica el capítulo II y los artículos del 106 al 113 a la investigación sanitaria. Le confiere nuestra Ley de sanidad tanta importancia que no sólo fija los mecanismos operativos de coordinación, de financiación, etcétera, sino que en un alarde de compromiso recomienda dedicar hasta el 1 por ciento de los presupuestos sanitarios a la investigación, eso sí, de manera progresiva. Así, a partir de esta ley y durante una década, la investigación sanitaria en nuestro país se multiplicó, pasando a ser un valor clave en el sistema pero también un gran estímulo para los profesionales. La llegada del Partido Popular al Gobierno coincide con un período de gran preocupación global a nivel mundial por las ciencias biomédicas, con publicitación masiva de los avances científicos e incluso una cierta carrera del conocimiento. A este estímulo positivo podríamos añadir una coyuntura económica ideal para dedicar parte de la riqueza generada a las tareas de investigación, que son en realidad tareas de provisión y de previsión de contingencias futuras. Sin embargo, los gobiernos del Partido Popular no sólo no realizaron el esfuerzo inversor necesario sino que malgastaron esa coyuntura en una política equivocada de relumbrón, alejada del tejido investigador que se había ido creando con gran esfuerzo en el Sistema Nacional de Salud. Así, entre los años 1996 y 2001, el FIS sólo experimento un crecimiento del 1,7 por ciento en su presupuesto. Las limitaciones presupuestarias propias del idolatrado déficit cero combinadas con la escasa ambición del Ministerio de Sanidad y Consumo para con la investigación han determinado que en los presupuestos del año 2001 se dedique solamente el 0,4 por ciento a esta prioridad, muy lejos del 1 por ciento que la Ley de sanidad recomienda. Ya anteriormente, el último gabinete sanitario del Partido Popular había intentado obtener fondos adicionales a través de la industria farmacéutica en una pirueta harto difícil: compatibilizar las políticas de contención del gasto farmacéutico con el estímulo indirecto a la investigación; por cierto, todo esto un fiasco. Ahora la señora ministra ha firmado un convenio con la industria farmacéutica por 5.500 millones, que a pesar de ser presentado como de larga gestación es obvio que fue precipitado y poco transparente y a nuestro modo de ver adolece de varios defectos. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** En primer lugar, no se ha contado con las comunidades autónomas y su paso por el Consejo interterritorial fue sólo testimonial, tardío y de tipo informativo. No se tuvo en cuenta, pues, que parte del esfuerzo en el control del gasto farmacéutico lo hacen las comunidades autónomas, por lo que deberían haber sido consultadas de alguna manera. En segundo lugar, supedita la continuidad de las líneas de investigación a futuras negociaciones. Una revista de difusión médica recogía hace pocos días la preocupación del doctor Barbacid por la solidez presupuestaria del CNIO para las sucesivas anualidades, que él estima en 4.000 millones anuales, muy lejos de los 1.800 que este año le dedica el Ministerio. En tercer lugar, no establece mecanismos que impidan condicionantes externos en la priorización de las líneas de investigación. Esto, que ya es grave por sí, sería aún mucho más grave y más preocupante en ausencia del durmiente Plan estratégico del Instituto Carlos III y de la falta de continuidad en el seguimiento de los proyectos y objetivos al dejar de publicarse, desde el año 1996, las memorias y los anuarios del FIS.

Después de estas consideraciones queremos dejar meridianamente claro que nuestro grupo no se opone a la puesta en marcha de centros monográficos como el Instituto de investigaciones oncológicas o el Instituto cardiovascular, pero se debe exigir y garantizar su vinculación directa con los centros del sistema asistencial sanitario español. Su puesta en marcha no debe detraer recursos de otras áreas investigadoras; recordamos aquí el desvío de 500 millones de pesetas en alguna ocasión al Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas provenientes del propio FIS. Además, debería contribuir a descentralizar el sistema científico sanitario español. El Instituto Carlos III tiene que mantener y acrecentar su función de soporte científico-técnico del Sistema Nacional de Salud, pero descentralizando sus instalaciones, como motor de desarrollo científico en todo el territorio español. Los fondos adicionales externos tienen que emplearse para dotar de infraestructura científica tanto a los centros monográficos como a los centros del Sistema Nacional de Salud, para revitalizar las unidades de investigación combinadas por el plan Reuni hasta constituir una auténtica metodología de investigación en red. Los criterios de productividad científica, territorialidad, objetividad y transparencia

que expone la moción son rotundamente compartidos por nosotros, pero añadiríamos un cuarto criterio más, un cuarto criterio necesario para armonizar en todo el territorio español las posibilidades de investigación científica en este campo.

Sugerimos que esos fondos se distribuyan equitativamente a los centros nacionales, el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, al Instituto cardiovascular, pero también a las unidades de investigación de los centros del Sistema Nacional de Salud y a la creación de nuevas unidades e impulso de las ya existentes.

No podemos estar completamente de acuerdo en el apartado 2, puesto que la priorización del Ministerio de Sanidad y Consumo no tiene por qué estar supeditada a coincidir con la del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Ministerio de Sanidad y Consumo debe realizar a nuestro juicio un esfuerzo presupuestario adicional al Plan nacional de I+D+I, y ese esfuerzo debe también dirigirse a objetivos diferentes.

Por todo ello vamos a apoyar la moción del grupo proponente, con el ruego de que admita la modificación relativa al segundo punto y que quedaría como sigue. 2. Priorizar a través de los fondos procedentes del citado acuerdo las líneas de investigación biomédica consideradas más relevantes para el Sistema Nacional de Salud, teniendo en cuenta los planes de investigación de las comunidades autónomas.

Para concluir y sólo para resaltar la importancia de lo que estamos tratando aquí, quiero retornar al principio en el que hablábamos de enfermedad y de salud, de dolor y de esperanza. Muchos ciudadanos tienen sus ojos puestos en este tipo de decisiones que parecen simples, pero muchos investigadores casi anónimos de este país también esperan ver mejorar sus expectativas de conocimiento y calidad. Está en nuestras manos hacer sus condiciones de trabajo más confortables, su estímulo y la satisfacción de ellos será también la satisfacción de todos nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Fidalgo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a dar nuestro apoyo a la moción que estamos discutiendo presentada por el Grupo Catalán.

Tanto del debate que se produjo el día 21de marzo como del que se está produciendo en el día de hoy, nos parece que ha sido importante la clarificación que en su momento se produjo, a raíz de las propias declaraciones realizadas por la señora ministra, en el sentido de que si bien los acuerdos de Farmaindustria no formaban parte del pacto planteado, como recordarán ustedes por la moción del día 19, la señora ministra aclaró que se mantenía el compromiso de que para finales de junio aproximadamente, el Ministerio, en línea con el plan integral para la contención del gasto y para el uso racional del medicamento, llegaría a un pacto de estabilidad que hiciera sostenible el sistema. En general, este pacto concreto con Farmaindustria nos parece positivo, por la aportación que se ha logrado para la totalidad del Sistema Nacional de Salud.

Quiero aclarar que nos parece importantísimo el valor añadido en todo lo que se refiere al papel de la investigación, el desarrollo y la innovación; valor añadido que se produce por la investigación pública en su conjunto, por el sector farmacéutico y por la industria, con independencia de que de alguna forma esto hay que valorarlo en el contexto global de hacer sostenible el desarrollo del sistema para que se puedan seguir incorporando las nuevas innovaciones que la investigación sanitaria y farmacéutica están aportando al sistema; innovaciones que han de hacerse compatibles con los costes y las posibilidades económicas de desarrollo de este país.

Creemos que este acuerdo concreto con Farmaindustria debe revertir a la globalidad del Sistema Nacional de Salud por dos razones: primera, porque hay que recordar que en el acuerdo del 27 de noviembre de 1997, por el que se aprueba el sistema de financiación de los servicios sanitarios para el cuatrienio 1998-2001, que está aun vigente y ha sido el que ha propiciado los desarrollos de los presupuestos anuales durante estos cuatro años del sistema nacional en su conjunto y de las transferencias realizadas a cada uno de los sistema autonómicos de salud, en el punto 5 de ese acuerdo, cuando habla de suficiencia de recursos dice textualmente: Adicionalmente la capacidad de cobertura financiera del sistema aumentará como consecuencia de las medidas de racionalización del gasto; gasto que se cifraba en unos 65.000 millones de pesetas. Pues bien, todos sabemos que esta adición de 65.000 millones de pesetas anuales al sistema en su conjunto no se ha producido. Nosotros entendemos que se ha producido de forma favorable un acuerdo con Farmaindustria, en línea con el acuerdo de financiación vigente. No estamos hablando de lo que haya podido afectar la no incorporación de estas partidas a las diferentes líneas como formación o actividad asistencial, sino que nos estamos refiriendo en concreto al acuerdo de Farmaindustria a lo que es investigación.

El segundo punto por el cual damos nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Catalán es porque entendemos que las políticas regionales de I+D+I tiene cada vez mayor importancia incluso en el contexto de las políticas desarrolladas por la Unión Europea, debido a que la proximidad de las administraciones autonómicas a los sectores productivos, a las universidades y a los centros de investigación que hay en nuestro territorio deben ir en consonancia con esta distribución territorial que se propone. Creemos que cada vez son

más las comunidades autónomas que están dotándose de planes regionales y autonómicos de I+D que están financiados por fondos propios, pero creemos que también deben verse complementados con las líneas de investigación y con fondos estatales. En este sentido entendemos que la Administración general del Estado, en este caso el Ministerio, debe hacerse corresponsable en la búsqueda de un reequilibrio territorial en materia de investigación científica, haciéndolo compatible con la promoción de la calidad de las actividades desarrolladas por el sistema sanitario en lo que se refiere a las actividades de investigación sanitaria y farmacéutica en particular, haciéndolo compatible con el desarrollo de centros de investigación en consonancia con las directrices europeas en este sentido.

Incluso estando de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en la que se habla de la potenciación del Instituto de Salud Carlos III, hemos planteado en nuestra enmienda que la distribución sea a través del Consejo Interterritorial, con independencia de que los criterios los debe de poner el Consejo Interterritorial y que ha de ponderarse —y esto no quiere decir que estemos hablando de una distribución matemática a nivel territorial— el papel del Instituto de Salud Carlos III, pero eso no debería entrar en contradicción con que se pudiera realizar una distribución en la cuantía y con los criterios que el propio Consejo Interterritorial considerara pertinente, basándose en los puntos que plantea la propia moción de CiU que son: distribución territorial, calidad y productividad científica y concurrencia pública.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Grupo Parlamentario Popular, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar cierto sentimiento de perplejidad al escuchar a determinados portavoces esta noche en esta moción, porque parecía que la misma la presentaba el Grupo Parlamentario Popular, habida cuenta del rapapolvo, por otra parte habitual, con que algunos portavoces de otros grupos parlamentarios nos obsequian en esta Cámara cuando se debaten temas de sanidad.

Como de lo que se trata aquí es de retomar una oportunidad que a criterio de mi grupo creo que se perdió cuando se presentó la interpelación el día 21 de marzo, que era discutir las políticas sanitarias en materia de investigación biomédica y farmacéutica, como se trata de retomar esa oportunidad que a criterio de mi grupo se perdió, es bueno que vayamos al grano sin perdernos en demasiadas alharacas.

Desde el Grupo Popular creemos que aquella tarde del 21 de marzo se perdió una oportunidad importante porque, como ya dijo la señora ministra y dijo bien, ciertamente no se trataba sólo de hablar de un convenio o de un acuerdo, sino que se trataba de algo más, precisamente se trataba de debatir lo que en ese convenio y en ese acuerdo subyacía y enmarcaba que no era otra cosa —así por lo menos lo entendíamos nosotros, señor presidente— que iniciar un debate que por otra parte el señor portavoz del Grupo Catalán ya lo ha esbozado aquí al hablar de las comparecencias con el subsecretario, y con independencia de símiles de juegos de azar más o menos afortunados de pedreas y de aciertos o de plenos en conjunto, es lo cierto, señor presidente, que ahí era donde estaba la médula del debate, es decir las líneas de prioridad a la investigación biomédica que la población española demandaba en función de una serie de parámetros —permítanme la expresión— que en el Plan nacional de investigación científica estaban recogidos y que todos los portavoces, unos más acertadamente que otros, lo han enunciado aquí: la demanda del Sistema Nacional de Salud y la sociedad; la prospectiva evidente científica y tecnológica a medio y a largo plazo; las áreas de actividad de los grupos de investigación y desarrollo; y la evaluación científica y tecnológica.

Nosotros creemos, señor presidente, que hay que establecer esas prioridades en la investigación, independientemente de cualquier otro criterio, y que debe asegurar la capacidad de impresión, la capacidad de alcanzar resultados válidos, y que deben dirigirse a aquellos centros que sean capaces de garantizar las líneas de investigación del más alto nivel. De ahí que nosotros en la enmienda que presentamos hagamos mención precisamente, y lo hacemos sin ningún tipo de rubor y mucho menos con sentido de complejo de inferioridad, a lo que dijo la ministra el otro día en la interpelación, con centros que nacen y han nacido con vocación de servicio al resto del territorio y a todo el conjunto de España, porque no solamente es una frase retórica sino que es una solución a la problemática que se creó en el debate, que aquí precisamente ha pasado de puntillas porque nos hemos entretenido en otra serie de cuestiones sobre la creación de institutos de investigación biomédica en conexión con el Sistema Nacional de Salud y en el cual el Instituto de Salud Carlos III ha tenido no solamente una tradición sino una realidad. Fruto de esos planteamientos eran, ya lo dijo la ministra y no es cuestión de repetirlo ahora, las fundaciones que se acoplan al Centro Nacional de Salud Carlos III como son el Centro Nacional de Investigación Oncológica y el Centro de Investigación Cadiológica. La creación de estas fundaciones responde a ese plan estratégico al que antes me he referido. Con esto, señor portavoz del Grupo Catalán, nosotros creíamos que se recogía el espíritu de las prioridades de su punto tercero, no sólo en la interpelación sino en la moción que hoy debatimos. El Instituto de Salud Carlos III no tiene sólo como objetivo la previsión de desarrollo a medio y largo

plazo, sino fomentar la investigación, tanto la básica como la aplicada, pero sobre todo, y de ahí también que no nos opongamos y veamos el sentido de la territorialidad que S.S. ha presentado esta noche y que nosotros lo queremos ver con un sistema menos oblicuo y más amplio, no sólo desde el punto de vista retórico sino de la médula del debate, de trabajar en red con todas las comunidades autónomas.

No me negarán que en el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas no sólo son capaces de dotar al país de una infraestructura competitiva en el concierto internacional de la investigación, sino que además está estrechamente relacionado con la red de bancos de tumores, por ejemplo, que se va a configurar a través de la colaboración con las comunidades autónomas. Si se elabora a través de la relación con las comunidades autónomas, se ve también en el Consejo Interterritorial de Salud y no me negarán que se trata de una línea clara de descentralización. Otra cosa es que se quiera vaciar de contenido al Instituto de Salud Carlos III, que para nosotros sería perjudicial y respondería a criterios provisionales o aleatorios de la forma de ver la gestión sanitaria.

La pregunta que se planteaba el otro día la señora ministra era si el Ministerio de Sanidad y el Instituto Carlos III deberían ser centros nacionales de referencia. Como no nos consideramos poseedores absolutos de la verdad, respetando cualquier otra opinión, la nuestra es que sí, y de ahí que hayamos presentado la siguiente enmienda: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar adecuadamente el Instituto de Salud Carlos III como el organismo público de apoyo científico-técnico al Ministerio de Sanidad y Consumo y a los distintos servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas.

La señora portavoz del Grupo Catalán decía el otro día que su grupo parlamentario tiene por norma poner más empeño en la búsqueda de las soluciones a los problemas que en la recreación de los conflictos. Pues bien, espero que sean coherentes esta noche con lo que su portavoz dijo hace dos semanas en la interpelación urgente que presentó al Gobierno y que promovió la presencia de la señora ministra de Sanidad y Consumo. En aras a ese consenso y después de oír a los portavoces, el Grupo Parlamentario Popular es capaz de retirar la enmienda y llegar a la transaccional que proponemos precisamente porque estimamos que recoge todas las intervenciones que ha habido y que tanto le preocupaban al portavoz del Grupo Catalán. Si se acepta esta transaccional estaríamos dispuestos a retirar nuestra enmienda. La transaccional que proponemos es la siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a priorizar, a través de los recursos procedentes del convenio de colaboración consolidado el pasado 8 de marzo entre Farmaindustria y el Ministerio de Sanidad y Consumo, las líneas de investigación biomédica consideradas más relevantes para el Sistema Nacional de Salud con criterios de calidad, productividad científica, concurrencia pública y territorialidad, con el fin de consolidar los grupos de investigación biomédica existentes. Esta enmienda transaccional además de defender claramente la posición de mi grupo en lo que entendemos el papel que debe desempeñar el Instituto de Salud Carlos III y de por qué se había perdido la oportunidad en aquel momento cuando se debatió la interpelación urgente de abrir un debate en profundidad sobre el sistema sanitario, responde a lo aquí debatido, pero sobre todo hace buena aquella frase feliz de la portavoz del Grupo Catalán cuando decía que su grupo parlamentario tenía por norma poner más empeño en la búsqueda de las soluciones a los problemas que en la recreación de los conflictos. La solución se la da el Grupo Parlamentario Popular; señor portavoz de CiU sea capaz de aprovecharla.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidente.

Anuncio que retiramos todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, apoyamos la moción del Grupo Catalán (Convergència i Unió) en los términos que ha sido planteada, y espero que me aplaudan a mi también por el tiempo que les voy a ahorrar de estar aquí escuchándome.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario del PNV, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Aun no habiendo presentado enmiendas, el Grupo Vasco no quiere dejar pasar la oportunidad de fijar su posición sobre esta iniciativa que considera importantísima en un tema tan trascendental como es el de la financiación de la sanidad y que está llamado a tener un protagonismo notable en los tiempos venideros. Realmente fue un acierto por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la presentación de la interpelación, muy bien presentada y defendida por al señora Riera, que hoy ha defendido también con acierto y precisión el señor Martí. El convenio de colaboración firmado el día 8 de marzo entre la ministra y la representación de la patronal de Farmaindustria, tiene una importancia tremenda. En su preámbulo se hacen las manifestaciones habituales de que se buscan los objetivos de fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud, lo que supone incrementar los niveles de calidad de la atención actualmente dispensada e incorporar a su ámbito de actuación la cobertura de nuevas necesidades emergentes. Se habla evidentemente del mejor aprovechamiento de los recursos existentes, y en particular de una mejor atención a la moderación del gasto farmacéutico público y a la promoción del uso racional de los medicamentos. En fin, señorías, desde la perspectiva de nuestro grupo, palabras. La sustancia de este acuerdo viene cuando se dice que Farmaindustria se compromete a aportar al Sistema Nacional de Salud la cantidad de 5.000 millones de pesetas. Explicado con claridad y en lenguaje llano, llamando a las cosas por su nombre, ocurre que Farmaindustria hace un regalo al Sistema Nacional de Salud por el gasto en farmacia; es decir existe contraprestación, y la expresión regalo se utiliza entre comillas. En lenguaje coloquial, Farmaindustria mete kilos en el sistema, pero ¡ojo!, hay que tener en cuenta que quien ha gastado en farmacia no es sólo el Gobierno del Estado, no se ha hecho sólo desde las instancias centrales, sino que todas las comunidades autónomas y singularmente las que tienen la competencia asumida, han tenido un importante gasto farmacéutico, con incrementos tan notables como el que se hace desde ámbitos centrales. El regalo, entre comillas, se ha de repartir entre todos. Además, cabría sostener que en el caso de la comunidad autónoma vasca y de la Comunidad Foral de Navarra encima habría que hacer un ajuste bilateral dado los particulares sistemas de financiación de que disponemos, por haber previsión constitucional. Por ello, no puede más que parecernos enormemente justo el planteamiento que recoge la moción que presenta Convergència i Unió: distribuir los recursos procedentes del convenio, puesto que es retribución de un gasto en farmacia que todos hacemos, todas las comunidades autónomas hacen, y que se dedique a centros de investigación de todo el Estado. Los criterios empleados de calidad y productividad, criterios de territorialidad, de concurrencia pública y competencia, nos parecen admirables.

Si nos permite el Grupo Catalán (Convergència i Unió), nos gustaría sugerirle que modificase la palabra priorizar, pues no creemos que exista en castellano. A quienes sostenemos que hay otras lenguas oficiales además del español o castellano, nos gusta también ser correctos, utilizar con precisión el lenguaje, y dar preferencia, considerar en primer lugar o especialmente, nos parece más adecuado que la expresión priorizar que, insistimos, creemos que en el diccionario de la lengua castellana no existe. Igualmente, en este punto 2 lo que se corrige en cuanto a las líneas de investigación biomédica y dedicación a la investigación y desarrollo e innovación tecnológica en los planes 2000-2003, también tiene nuestro beneplácito.

Nos hubiese gustado que en el punto 3 se hubiese recogido hablar de potenciar el papel de la investigación biomédica en el conjunto del Estado quizá sin referencia específica al Instituto de Salud Carlos III, sin demérito, por supuesto, de su enorme prestigio y el de muchos de sus ilustres investigadores, pero creemos que sería más acorde con la idea de evitar la concentración de dicha actividad en grandes centros que pretende el resto del punto 3. A pesar de ello, apoyaremos la totalidad de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

No sabemos, porque es decisión que corresponde al grupo proponente, cuál será la suerte de las enmiendas. Al Grupo Vasco le parece que todas tienen algo de admirable. Sí nos parecería una pequeña broma que se introdujese la enmienda que propone el grupo mayoritario. Sustituir el texto por la enmienda propuesta por el Grupo Popular nos parece que es quitarle virtualidad a la interpelación y a la moción; quedaría sin referencia ninguna al convenio. En todo caso, repetimos que el texto que Convergència i Unió propone y lo que acepte será apoyado por el Grupo Vasco.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Señor Martí, tiene la palabra a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señor presidente.

Por nuestra parte, aceptamos muy gustosamente la enmienda *in voce* de tipo lingüístico para sustituir priorizar por dar preferencia, que proponía el Grupo Parlamentario Vasco.

Agradecemos muy sinceramente a la portavoz de Izquierda Unida la retirada de las enmiendas y el apoyo a la moción. También aceptaríamos, cómo no, la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que mejora el texto inicial de nuestra moción. Asimismo, aceptaríamos la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que creemos va en la misma línea filosófica de lo que propone la moción del Grupo Parlamentario Catalán. Por fin, lamentamos profundamente no poder aceptar la enmienda transaccional que ha propuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Aun entendiendo que demuestra cierta sensibilidad para intentar ponerse de acuerdo con nosotros, creemos que es insuficiente puesto que tenemos una idea muy diferente de la suya sobre lo que debería ser el Instituto Carlos III, pues creemos que debería ser un instituto de investigación que acogiera en su seno a las diferentes instituciones investigadoras del resto del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Martí, su intervención era a los efectos de comunicar al hemiciclo las enmiendas que acepta.

El señor **MARTÍ GALBIS:** Ya he terminado.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martí. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios de política general previstos por el Gobierno en relación a la investigación sanitaria y farmacéutica, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 122; en contra, 152.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN FERROVIARIA. (Número de expediente 173/000054.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre un nuevo modelo de gestión ferroviaria. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Segura. **(Pausa.—Aplausos.)**

Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción consecuencia de la interpelación formulada por este grupo parlamentario al Gobierno en la pasada sesión plenaria, que titulamos sobre modelo de gestión ferroviaria, tiene su origen esencialmente en la necesidad de implementar en España toda una larga serie de políticas dictadas por las instituciones comunitarias, publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del pasado día 15 de marzo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Tres directivas comunitarias han venido marcando una ruta que en España debemos tener muy presente para posibilitar e integrar dentro de la red del transporte europeo las políticas de transporte ferroviario.

La moción que presentamos propone, en primer lugar, la elaboración de un contrato programa del Estado con Renfe; en segundo lugar, un contrato programa del Estado con el GIF; en tercer lugar, un contrato programa del Estado con Feve; y en cuarto lugar, la necesidad de la elaboración de un Libro Blanco del transporte ferroviario que recoja las diferentes políticas que debe posibilitar el Gobierno español a efectos de incrementar la libre competencia del transporte ferroviario español con el transporte ferroviario comunitario. En el punto quinto mostramos la necesidad de impulsar el saneamiento financiero de Renfe y de Feve. No nos olvidemos, señorías, de que hoy en día Renfe tiene una deuda histórica acumulada a lo largo de los años de un billón 200.000 millones de pesetas y tampoco olvidemos que para poder cumplir los mandatos comunitarios es necesario establecer una diferenciación de esa deuda. Es una deuda acumulada a lo largo de decenas de años, una suma integrada por diferentes sumandos, uno de los cuales es imputable a responsabilidades estatales, otro puede ser imputable a déficits consecuencia de operaciones financieras de la propia empresa, y un tercer sumando a la gestión vinculada a la misma. Es menester resolver esta situación a efectos de cumplir el mandato comunitario que implica la liberalización del transporte ferroviario, que pasa inexorablemente por la necesidad de posibilitar que el operador predominante que hoy es Renfe se encuentre en condiciones de poder competir con otros operadores.En el punto sexto proponemos una serie de medidas que el Ministerio de Fomento debería adoptar a efectos de posibilitar la intermodalidad y cumplir las directivas, reglamentos e instrucciones comunitarias publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas que regulan el transporte intermodal de mercancías en el seno de la Unión Europea.

En el punto séptimo defendemos la necesidad de un único gestor de infraestructuras ferroviarias. En el punto octavo planteamos que, una vez que se vaya avanzando en las políticas de liberalización del transporte ferroviario, la empresa Renfe sea de titularidad pública, porque entendemos que tanto Renfe como Feve han jugado un papel básico en el transporte ferroviario español y deben continuar jugándolo, deben estar en condiciones de competir con otros operadores que están tomando posiciones no solamente en el mercado europeo sino también en el mercado español para competir con Renfe y Feve. Renfe y Feve hoy son patrimonio del Estado español y no hay ninguna instrucción comunitaria que implique la enajenación de los bienes de Renfe ni la necesidad de hacer entrar capital privado; en consecuencia, dependerá de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos españoles representados en las Cortes Generales, que serán quienes indiquen la posibilidad o no de que el capital privado entre a formar parte del capital de esta empresa en un futuro, que esperemos, si ello se produjese, que fuera dilatado en el tiempo.

Señorías, la moción que ahora estamos defendiendo, integrada por estos ocho puntos que he descrito someramente y que figuran en el texto presentado en la Cámara, marcan ocho líneas directrices que el Grupo Parlamentario Socialista considera esenciales en ese proceso de modernización de la estructura ferroviaria española. Lo hacemos desde la óptica de los contenidos de las tres directivas comunitarias que constituyen, como coloquialmente se ha denominado, el segundo

paquete de política ferroviaria, que se publicaron en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el pasado día 15 de marzo, y que tienen unos contenidos que no pueden servir de cobertura para políticas que justifica el Gobierno del Partido Popular.

Tenemos muy claro que, por lo que se refiere a la tarifación o tarificación —porque, según la terminología, puede emplearse cualquiera de estos dos términos— por el uso de infraestructuras, las directivas comunitarias sostienen claramente el principio de mantenimiento de la cobertura de los costes de infraestructuras por los operadores. Las directivas comunitarias no obligan a dividir la gestión de las infraestructuras entre gestores diferentes. Como consecuencia del análisis de la situación española, nos parece mucho más positivo para nuestro futuro modelo de desarrollo ferroviario que exista un solo gestor ferroviario con competencia plena en la construcción, mantenimiento y gestión de toda la infraestructura. Hoy existen cuatro entes gestores de la infraestructura. De acuerdo con las directivas comunitarias pueden ser uno o más, pero diferenciados del ente público que autorice el uso de las infraestructuras, que aplique la norma. Desde esa perspectiva, el Gobierno español puede adoptar la decisión de un solo ente gestor de infraestructura o varios. Los miembros del Grupo Parlamentario Popular años atrás hablaban del riesgo que se corría en España en el ámbito del transporte ferroviario porque podíamos propiciar la creación de dos Españas a dos velocidades distintas, con la repercusión económica que ello suponía en aquellas zonas donde llegaba el ferrocarril. Pues bien, uno de los mecanismos de salvaguardia para que no existan esas dos Españas diferenciadas a dos velocidades se puede encontrar en ese primer origen, en esa primera decisión, en la creación de un solo ente gestor de las infraestructuras ferroviarias. Ante las múltiples posibilidades que ofrece la directiva comunitaria, el Grupo Parlamentario Socialista se inclina por esta fórmula.

Señorías, las directivas comunitarias tampoco imponen la externalización en el mantenimiento de las infraestructuras, y nosotros creemos que deberá seguir siendo responsabilidad del administrador. De ahí nuestro criterio de que ese ente gestor tenga naturaleza pública y no ocurra como pasó en el Reino Unido, que el ente gestor de infraestructura ferroviaria se fraccionó en varios de titularidad pública y, pasados los años, salió a Bolsa y se privatizó. La seguridad ferroviaria, la garantía de la calidad en la prestación del servicio, se vincula esencialmente a la calidad del mantenimiento de las infraestructuras. Nosotros no vemos en ninguno de los integrantes ni en las directrices políticas dimanadas de estas directivas comunitarias indicador alguno en contra del planteamiento que estamos haciendo, por eso lo contemplamos como uno de los puntos objeto de la resolución de esta moción. Las directivas no imponen la obligatoriedad en la externalización, en la gestión de los talleres de mantenimiento o en las infraestructuras vinculadas a las telecomunicaciones, dado que se trata de servicios que pueden ser prestados por el ente propio gestor de las infraestructuras. Las directivas tampoco imponen la obligatoriedad de enajenación del patrimonio cuya existencia viene reconocida y especificada claramente en la directiva 12/2001 a la que estamos haciendo referencia. Las directivas no obligan, en modo alguno, ni a la privatización de Renfe o Feve como operadores ferroviarios ni a la entrada de capital privado en las empresas públicas ferroviarias, si bien es cierto que tampoco lo impiden. En consecuencia, con respecto al modelo de gestión ferroviaria que hemos defendido en la interpelación precedente a esta moción, tenemos una posición política claramente distinta de la que viene marcando el Gobierno a través de los responsables del Ministerio de Fomento. Es un imperativo claro y rotundo que a lo largo de los próximos dos años, hasta el 15 de marzo del año 2003, el Gobierno español tiene tiempo, porque así lo indica la directiva, para trasponer al ordenamiento jurídico español los contenidos de la misma. Pero durante este tiempo, que se podrá acortar razonablemente, el Gobierno español debe impulsar mecanismos de aplicación de los contenidos de las directivas: en primer lugar, la separación competencial de la función de creación de infraestructuras, de mantenimiento, de seguridad en lo que se refiere a telecomunicaciones, a suministro de energía eléctrica, es decir, el patrimonio y la tecnología vinculadas al propio transporte ferroviario. Un ente gestor, no varios. Repito, un solo ente gestor. En segundo lugar, comenzar a posibilitar la liberalización del transporte de mercancías, no el de pasajeros, ya que el de pasajeros surgirá de directivas que previsiblemente en el próximo año impulsarán las instituciones comunitarias. La liberación en el sector del transporte de mercancías implicará, sin duda alguna, una actitud valiente para implementar políticas que posibiliten que empresas transportistas que transportan mercancías por carretera acuerden con empresas ferroviarias la creación de entes mixtos que permitan el trasvase de cierto porcentaje de mercancías de la carretera al ferrocarril. En tercer lugar, tendrá que haber de la Administración pública competente en materia de regulación normativa, de inspección, de exigencia de responsabilidades y de implementación de las políticas de liberalización.

Consiguientemente, señorías —y con ello termino, señora presidenta—, estimamos que se acercan momentos de toma de decisión relevantes… **(Risas.)** Aquí hay que poner un espejo retrovisor, señor presidente, porque no sabe uno si preside la señora presidenta o el señor vicepresidente. Señor vicepresidente, termino diciendo que el Gobierno deberá elaborar un libro blanco en el que se recojan propuestas que hayan surgido de entidades sociales, sindicales, de comunidades autónomas, de entidades metropolitanas, de un debate público y que esas propuestas, en un tema tan relevante, se engarcen en un texto que el Gobierno

español —como han hecho prácticamente todos los gobiernos comunitarios, como hizo en 1996 con el Libro Blanco del transporte ferroviario la Comisión Europea— que sirva de cauce para un conjunto de preocupaciones que se plasmen en decisiones consensuadas por cuanto los temas que estamos debatiendo requieren consenso y entendimiento con las comunidades autónomas, con los operadores y, sobre todo, potenciación de la empresa transportista española en relación con las empresas de los restantes países comunitarios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida comparte la moción consecuencia de interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto al modelo de gestión ferroviario. Con nuestra enmiendas, mi grupo parlamentario intenta mejorar el texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que en las directivas europeas no sólo hay una aplicación que no nos tenga que llevar a la necesidad de liberalizar el sector, entendiendo como tal la privatización del sector ferroviario, sino que esa liberalización nos tiene que llevar a puntos de inicio distintos de los actuales. El señor ministro, en su comparecencia —según reza el «Diario de Sesiones» número 71, página 3.517—, decía textualmente: Es el último modo de transporte que se liberaliza y precisamente por eso ha estado en riesgo de desaparecer como alternativa de transporte. Gracias a una nueva tecnología, la de alta velocidad, y a un modelo en competencia, hoy el ferrocarril tiene futuro en España y en Europa. No sería justo señalar la importancia del modelo si para que ese modelo se pueda poner en práctica no hiciéramos un esfuerzo para modernizar nuestras infraestructuras ferroviarias.

Señorías, el sector del transporte ferroviario compite con la carretera y con el avión. Si hay una falta de inversión en el transporte ferroviario no es precisamente porque haya habido una política que, en este caso, no haya permitido precisamente esa competitividad. Ha habido un modelo de transporte que ha primado las inversiones en carretera y también, de algún modo, las inversiones en la mejora de las instalaciones de los aeropuertos, en detrimento, durante muchísimos años, de la mejora de las infraestructuras en ferrocarril y en el transporte de mercancías, que se va a liberalizar exactamente en dos años a través de las directivas europeas, que es precisamente lo que el propio Ministerio de Fomento está planteando.

Además de lo que se contiene en la moción del Grupo Parlamentario Socialista, en el contrato programa de Renfe añadimos una enmienda para que se pueda hacer una apuesta decidida por la mejora de la calidad del ferrocarril convencional. Hemos argumentado en muchísimas ocasiones que el ferrocarril convencional es un instrumento vertebrador del territorio y que tiene que quedar fijado en las inversiones que se contengan en ese contrato programa tanto la mejora como el desdoblamiento, la electrificación de los trazados actuales y la modernización tecnológica de instalaciones y del material porque eso supone una apuesta decidida no solamente por tener líneas de altas prestaciones sino tener el mismo nivel de prestaciones para los usuarios.

En lo que se refiere a la segunda enmienda que hemos presentado, no creemos que el Estado español pueda correr tanto como para que en 2003 tenga realizadas todas las inversiones previstas. Es mejor que este tipo de adecuaciones, como la de las tres directivas de las que estamos hablando, se hagan con la suficiente tranquilidad y el consenso necesario entre los diferentes sectores implicados que, por otra parte, no son sólo los sectores empresariales sino también los sectores sociales. Desde nuestro punto de vista, se necesitarían dos años más para que pudiéramos hacer un nuevo diseño de gestión del ferrocarril o un nuevo modelo del ferrocarril.

Por otra parte, es necesario que las actuaciones intermodales que se conecten con el ferrocarril tengan también conexiones directas con los puertos y con los aeropuertos. Los tráficos de mercancías no solamente tienen que llegar a un punto y ahí acabar su conexión, sino que tiene que haber estructura suficiente y actuaciones decididas para que el circuito quede completamente cerrado y que las captaciones que se puedan hacer desde el ferrocarril en el transporte de mercancías puedan ser muchísimo más amplias. El Grupo Socialista recogía este punto en su moción, pero nosotros creemos que es necesario introducir este párrafo para que se concrete más hacia dónde tienen que ir las actuaciones intermodales y cuáles son los tipos de conexiones y las derivaciones que de ello se desprende.

Por último, señorías, presentamos una enmienda de sustitución al punto número 8. Ya se ha dicho en esta tribuna que las directivas aprobadas por la Unión Europea no implican necesariamente la privatización del ente público Renfe, ni siquiera la necesidad de que se tenga que dividir en unidades de negocio separadas de su actual configuración. Tenemos el convencimiento de que es posible que Renfe se mantenga como una estructura global y sus unidades de negocio como empresa de titularidad pública. A lo que nos tiene que llevar esto es a que haya una valoración de un organismo, en este caso el que tiene la necesidad o la obligación de la planificación de las estructuras, que tenga una visión no

sólo economicista, que lleve a las empresas a realizar las inversiones o explotaciones en aquellas líneas que les resulten más rentables y que también tenga una visión social de las infraestructuras y del transporte por ferrocarril, tanto de mercancías como de viajeros. Esa visión sólo se puede tener desde el propio Gobierno, sólo se puede tener desde una empresa con estructura y titularidad públicas, que es la que va a permitir que ese interés general se vea plasmado en las actuaciones que se lleven adelante. Si sólo queda una visión economicista de la privatización de los servicios de transporte del ferrocarril, ya sea en un principio el de las mercancías, como, en un paso siguiente, el de los viajeros, tendremos un desarrollo totalmente desequilibrado de nuestro territorio y habrá zonas del Estado español que no podrán acceder al transporte por ferrocarril y que se quedarán con pocas posibilidades de un mejor desarrollo económico y, por tanto, de un mayor equilibrio en sus estructuras económicas.

Señorías, las iniciativas que se han presentado —y nosotros las compartimos— inician un debate que no acaba hoy aquí sino que seguiremos en él. Mi grupo parlamentario quiere dejar claro en esta Cámara que las directivas europeas no obligan al Estado español a privatizar las infraestructuras de ferrocarril, no le obligan a dividir la gestión de manera que aparezcan sólo en aquellos sectores en los que puede haber un mayor interés o una mayor rentabilidad económica, sino que le obligan a una modernización no sólo en las infraestructuras sino también en la gestión, que conlleve el que no sea necesario el tener que estar hablando de déficit por una mala gestión en algunos casos, y en otros porque realmente tienen que ser deficitarias por el uso social que tienen.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego apoya esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por medio del señor Segura, y la considera un diseño completo, en sus rasgos esenciales, de lo que tiene que ser el futuro del ferrocarril en el Estado español, desde el punto de vista orgánico y funcional, a partir de la aplicación de las directivas europeas que van destinadas a una denominada liberalización.

Nuestras enmiendas pretenden sólo matizar algunas cuestiones que convendría clarificar a tiempo. En primer lugar, tenemos una que nos parece fundamental y que servirá para deshacer la real contradicción de que el Gobierno ande vendiendo itinerarios de alta velocidad por todas las regiones del Estado español sin tener en cuenta el estado real de las infraestructuras y su uso. Me explico.

Si se propone la elaboración de un nuevo contrato programa Renfe-Estado, sería muy importante que se integrasen en él todas aquellas líneas que hoy están excluidas y que no tienen prácticamente circulación de no ser subvencionadas por las respectivas comunidades autónomas. Me estoy refiriendo, por ejemplo, al caso de Ferrol-Coruña, supuestamente integrado en un itinerario de alta velocidad, cuando ni siquiera figura en las líneas de interés general para el Estado. Hay otras líneas en Castilla y León, entre Salamanca y Zamora, o en Extremadura, y sin duda alguna habrá en Murcia. Nuestra enmienda intenta que se tenga a tiempo una visión del panorama ferroviario del Estado español que conduzca al equilibrio, a la vertebración y, en todo caso, a un nuevo estudio de las posibilidades del ferrocarril convencional, que hará más creíble que en el año 2010 pueda haber itinerarios de alta velocidad en ciertas zonas con suficiente potencial demográfico, tal como hoy promete el Ministerio de Fomento.

Otra enmienda, también a corto plazo, va destinada a clarificar el futuro de FEVE al margen de las directivas europeas. En concreto, se trata de posibilitar la transferencia a las comunidades autónomas tanto de las infraestructuras como de los servicios, o bien, si no se quiere optar por esta vía, posibilitar la cogestión de esta empresa en los territorios que opten por un modelo híbrido. En todo caso, hay que tener en cuenta que FEVE actúa en comunidades autónomas donde prácticamente la mayoría de los viajeros, en concreto, en la Comunidad Autónoma de Galicia, tienen como punto de origen y de destino pueblos, ciudades o villas que están dentro del territorio de la comunidad autónoma. Por ejemplo, en el caso de Galicia, de 400.000 viajeros al año, había exactamente 329.194 en el año 1999 en las cercanías Ferrol-Ortigueira e incluso, si se mira de Ferrol a Xubia, se comprobará que de estos 329.194, más de 280.000 están en 12 kilómetros de recorrido. No se justifica, por lo tanto, una compañía de competencia estatal; en todo caso, debería garantizarse una mayor integración en sus sociedades sin poner en peligro la unidad de la red de FEVE, por ejemplo, en el Cantábrico, así estaría garantizada también la operatividad conjunta del sistema ferroviario de FEVE en toda la cornisa cantábrica. Después, en un horizonte ya más estratégico, que se posibilitara la instauración de un ente público gestor de infraestructuras en el ámbito autonómico, siempre y cuando la comunidad autónoma invierta en el sistema ferroviario o bien tenga las competencias en gran parte de la red interior. Esto es fundamental para poder mantener un servicio público adecuado para los viajeros y las mercancías. Y sin duda no puede haber ningún impedimento a que las comunidades autónomas puedan también tener operadores de carácter público, caso de los ferrocarriles de la Generalitat, que pueden potenciarse en otras comunidades

autónomas y, desde luego, teniendo el carácter preferente frente a operadores de carácter privado. Sin duda, ganará el ferrocarril en función de las necesidades y no solamente de las ganancias.

En definitiva, señorías, el Bloque Nacionalista Galego cree que el modelo debe ser prioritariamente público, y en el horizonte del año 2004-2007 sería importante que se garantizase un servicio combinado de mercancías y viajeros equilibrado en todo el Estado español. Pensamos que esto se posibilita con nuestras enmiendas y que además sería una contradicción que se permitiese la privatización de las infraestructuras y de los operadores y no se dejasen las mismas competencias antes incluso de forma preferente a las comunidades autónomas que estuviesen dispuestas a mantener competencias en materia ferroviaria y a responsabilizarse o a corresponsabilizarse.

Por todos estos motivos, vamos a votar favorablemente la moción del Grupo Parlamentario Socialista, que nos parece muy oportuna, y esperamos que cuando menos nuestras enmiendas referidas a las competencias de las comunidades autónomas sean también admitidas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Señor presidente, señorías, entiendo que sería una crueldad a estas horas de la noche extenderme más de lo estrictamente necesario para hacer una intervención que va a ser mixta, con la venia de la Presidencia, porque por una parte voy a explicar la enmienda que mi grupo ha formulado, pero por otra, y simultáneamente, aunque invirtiendo el orden, voy a fijar nuestra posición. Por una razón de economía procesal, entiendo que es más lógico fijar la posición, porque de esa posición se desprenden las razones que fundamentan nuestra enmienda.

Quiero referirme a mi propia intervención del pasado día 21 de marzo, cuando se sustanció la interpelación. Le decía entonces al portavoz del Grupo Socialista, y amigo a pesar de todo, señor Segura, que aparte de su visión doctoral o profesoral a la que nos tiene acostumbrados —sin duda es un protagonismo en el que se complace, repito que no nos ofende, pero sí subrayo su aire en esta línea—, lo que caracterizó su intervención entonces y su moción ahora es la precipitación. Cuando se publican unas directivas comunitarias en el Boletín de las Comunidades Europeas del día 15, cuando se produce el debate de la interpelación el día 21, seis días después, y cuando se formula esta moción diez días después de la fecha anterior, el señor Segura quiere que el Gobierno y el grupo parlamentario que le apoya tengan tomada la decisión sobre el modelo ferroviario del futuro, siendo así que hay dos años para tomar esa posición y siendo así que lo que caracterizó la posición del Gobierno el día de la interpelación fue la apertura al diálogo, al diálogo con los grupos parlamentarios, al diálogo con las comunidades autónomas, al diálogo con el mundo sindical en su caso y en su momento, para que entre todos, desde ese diálogo, construyamos un modelo ferroviario consensuado. Pues bien, no es así para el señor Segura en la interpelación de entonces y en la moción de hoy. Lo que quiere es que hoy tengamos pronunciamientos concretos, específicos y precisos sobre ese delicado tema, cuestión cuasi de Estado, tan sensible a la opinión pública, a la economía nacional y al mundo social como es el diseño del modelo ferroviario.

Este es en síntesis el núcleo básico de nuestra posición de hoy y, a pesar de todo, voy a referirme uno a uno, con la máxima brevedad, con aire telegráfico, a los puntos que plantea el señor Segura en su moción, no sin antes decirle que en la motivación es bueno que diga la verdad, que no diga, por ejemplo, que hubo una serie de cuestiones que no fueron objeto de respuesta por parte del ministro de Fomento. El ministro de Fomento dijo muchas cosas, señor Segura, y algunas muy concretas. Dijo que no cabe duda que el 15 de marzo de 2003 habrá una trasposición al derecho español de estas directivas comunitarias, la 2012, 2013 y 2014/2001 de la Comunidad Europea. Dijo que el gestor de infraestructuras estará en el Ministerio de Fomento, que el regulador de transportes estará en el Ministerio de Fomento y que la gestión de infraestructuras seguirá siendo de carácter público, señor Segura y señores del resto de los grupos de la oposición. Dijo, además, que era fundamental esta materia porque el ferrocarril se resiente de la falta de liberalización que ha supuesto el sistema ferroviario frente al resto de los modos de transporte.

Paso a referirme a los puntos. En el punto 1 pide un contrato-programa de Renfe, que como explicó el ministro ha sido objeto de prórroga, como sucedió muchas veces en los catorce años de Gobierno del Partido Socialista. No tiene sentido hacer ahora un contrato-programa de Renfe en un contexto de cambio a corto plazo en sus funciones o estructuras financieras y en su mismo ámbito de actuación. Por otra parte, proponer ahora que se haga un contrato-programa con Renfe cuando las directivas comunitarias no están traspuestas, admita, señoría, que no es coherente y no tiene sentido. El GIF no necesita un contrato-programa porque no recibe subvenciones del Estado. Las actuaciones de Renfe son encomendadas por el acuerdo del Consejo de Ministros, conforme prevé su estatuto. Se puede aceptar, y este es el punto 2 de nuestra enmienda, que se elabore un contrato-programa de FEVE, por la singularidad de su ancho de vías, porque seguirá siendo siempre un sistema aislado de transporte y ya recibe subvenciones del Estado susceptibles de formar parte del contrato-programa.

En el punto 4 propone un libro blanco —con independencia del color del libro—, pero es claro que no tiene sentido hacer un libro blanco (será para obtener nota en la aprobación de esta asignatura, si el señor Segura se digna a aprobarnos) habiendo tres directivas comunitarias muy claras, muy precisas y muy concretas. Lo que hace falta, señorías, es diálogo y acuerdos, y en este punto el Ministerio, y desde luego el grupo que le apoya, quiere estar abierto a este diálogo. Prueba de ello es el compromiso de mi grupo de constituir la subcomisión que dentro de la Comisión de Infraestructuras solicita el señor Segura. Lo que sucede es que este no es el trámite parlamentario, no estamos en ese momento procesal. Ese momento procesal se iniciará cuando mi grupo y los demás grupos de la Cámara que lo apoyen formulen la correspondiente solicitud de inicio de ese proceso parlamentario y será este mismo Pleno, a propuesta de la Presidencia, el que tome la decisión oportuna.

El saneamiento financiero, señor portavoz socialista, que es necesario o más necesario, porque la deuda acumulada en sus catorce años de Gobierno creció geométricamente, es uno de los objetivos claros que está previsto para todos los operadores ferroviarios, salientes por así decirlo, en las mismas directivas comunitarias.

En el punto 6, que se puede compartir en lo que tiene de espíritu, no tanto en la letra, en lo que concierne al transporte intermodal, hay que decir que las inversiones ya están previstas en el Plan de infraestructuras y en el plan 2000-2001, con independencia, señoría, de que esto es inmiscuirse en las competencias de las comunidades autónomas, que el planteamiento de la moción no respeta las competencias de las comunidades autónomas en materia de transporte ni la libertad de mercado de los operadores existentes y los que surjan en el futuro.

La existencia, y me refiero al punto 7 y al punto 8 simultáneamente, de un único gestor de infraestructuras o de varios, así como la adscripción de Renfe a uno u otro Ministerio es un tema que será objeto de pronunciamiento en el marco de esa comisión, en el diálogo con las comunidades autónomas, en el diálogo con los grupos políticos, que es lo que S.S. —vuelvo al principio— quiere precipitar aquí y ahora.

En definitiva, señor Segura, estaríamos de acuerdo en muchos aspectos de los puntos que plantea en su moción, pero no ahora y no en este momento, porque S.S. ha sucumbido a un ataque de evidente precipitación. Por otra parte, estamos de acuerdo en el espíritu, pero, desde luego, no en la letra ni en los plazos. En este contexto hemos formulado una enmienda en cuyo punto 1, sin mencionar la subcomisión, estamos ciertamente aludiendo a ella, porque decimos que entendemos que es bueno que esta Cámara apruebe que es conveniente, que es adecuado, que los diputados reciban información de las medidas que está adoptando el Gobierno y de las que va a adoptar en el futuro, pero sin precipitar la decisión, sin definir aquí y ahora las líneas básicas de ese modelo ferroviario, en particular en aquellos puntos en los que —como S.S. ha subrayado— hay ámbito para la libre actuación porque las directivas comunitarias no son imperativas. En el punto 2 incorporamos un texto en el que se dice algo que yo he anticipado y es que no habría inconveniente por parte del Grupo Parlamentario Popular, al que represento en este momento, en comprometernos a elaborar un contrato-programa de FEVE con duración hasta finales del año 2003, hasta que llegue el momento oportuno para definir cuál es el objetivo, el cometido y la tarea a desempeñar por los ferrocarriles de vía estrecha.

En definitiva, y vuelvo al principio, se puede estar de acuerdo con el señor Segura, pero no aquí y ahora ni en todo, sobre todo cuando el Gobierno y mi grupo han abierto una vía para el diálogo, ¿o es que a S.S. no le gusta el diálogo? Si es así, lo siento.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ortiz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente. Al leer el extenso texto de la moción intuí rápidamente que debía acudir al «Diario de Sesiones» de la interpelación de la que trae consecuencia, a la que yo no había podido asistir. Las intervenciones del interpelante y del ministro de Fomento conjuntamente con el texto de la moción justifican sobradamente la conclusión a la que hemos llegado de no votar favorablemente. En el «Diario de Sesiones» vemos que la interpelación está compuesta de preguntas, contrapreguntas, respuestas y contrarrespuestas, muchas de las cuales no hacía falta que figurasen en la moción. Ésta se basa en las directivas recientemente aprobadas el 15 de marzo, como ya se ha dicho, y da la impresión de que su transposición se hace prácticamente en la moción como idea propia. Si se aprobase la moción, daría la impresión de que el Grupo Socialista es el que conduce la política ferroviaria en esta Cámara o el que conduce el modelo de gestión ferroviaria. Esta parece la intención de parte de la moción. No podemos estar de acuerdo con una posición que nos parece equívoca, por cuanto en la Comisión habíamos quedado en que todo lo que se ha expresado en la moción y la interpelación sería motivo de debate dentro de la Comisión a través de una subcomisión o de algunas reuniones especiales para este tema.

De todas maneras, si no hubiese aceptación de enmiendas, daríamos nuestro apoyo al punto 3, porque creemos que FEVE necesita tener su contrato-programa.

Es difícil, pero en caso de que no hubiese aceptación de enmiendas, pediríamos votación separada del punto 3.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sedó.

Señor Segura, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, me referiré a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Aceptamos la enmienda de adición al punto 1, que propone añadir un nuevo párrafo que dice: « incorporando en este contrato una apuesta decidida por la mejora de la calidad del ferrocarril convencional…» etcétera. Aceptamos también la enmienda de adición añadida al final del punto 2, pero con la siguiente redacción: Tanto en la red de alta velocidad AVE, como en la convencional de pasajeros y de mercancías. Aceptamos la enmienda de adición al punto 4, en el sentido de introducir un texto nuevo después de la frase «mercado único europeo», que diría: «concretando actuaciones intermodales que conecten el ferrocarril con los puertos y aeropuertos españoles y planes concertados para ampliar la captación del transporte de mercancías en todas sus modalidades». Estas son las enmiendas de Izquierda Unida que acepta nuestro grupo parlamentario.

Respecto a las tres enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Mixto, defendidas por el señor Rodríguez, aceptamos la enmienda número 2, de adición al punto 8, y también aceptamos la enmienda de adición de un nuevo punto 9, tal como está redactado en la propuesta.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, mejor que no las hubiesen presentado, porque no quedan bien en los textos en absoluto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario acepta la enmienda transaccional que ha planteado el señor Segura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente sobre un nuevo modelo de gestión ferroviaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, así como de las enmiendas aceptadas por el proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 91; en contra, 153.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por consiguiente, queda rechazada la moción.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 72, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el jueves, 22 de marzo de 2001, en la intervención del señor Otxoa de Eribe Elorza —página 3570, segunda columna, línea 34— donde se dice, por error, «…con formas realistas del Partido Popular», debe decirse «…que forman las listas del Partido Popular».

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 74**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 70

celebrada el miércoles, 4 de abril de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 23 y 24 de marzo en Estocolmo (Suecia). (Número de expediente 210/000005.) 3668

Preguntas 3692

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual y el futuro del Acuerdo entre la Unión Europea (UE) y Marruecos en tema de pesca. (Número de expediente 172/000078.) .. 3717

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel. (Número de expediente 172/000080.) 3729

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo. (Número de expediente 172/000081.) 3741

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 23 y 24 de marzo en Estocolmo (Suecia) 3668

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante la Cámara para informar de los resultados del Consejo Europeo celebrado en Estocolmo que, desde la Conferencia de Lisboa, tenía como objetivo común para la presente década hacer de Europa una de las áreas económicas más prósperas y dinámicas del mundo, con más y mejores empleos y con una sociedad más cohesionada. Explica que tras adoptar el euro, lograr un importante saneamiento de las finanzas públicas y conseguir una importante estabilidad macroeconómica era preciso establecer las condiciones para alcanzar el pleno empleo en Europa en el año 2010, para lo que se optó por una estrategia basada en dos elementos fundamentales: un calendario y un método, que pasa a exponer. El principal objetivo de este primer Consejo de primavera, dice, era consolidar la estrategia de Lisboa, institucionalizando el proceso de evaluación exigente de los progresos realizados y fijando los pasos que debían darse en los meses siguientes, objetivo que en su opinión se ha cumplido. También se debatieron en Estocolmo temas de política exterior de gran importancia, como la situación económica y el proceso de reformas de Rusia, para lo que se contó con la presencia del presidente Putin, y el encuentro con el presidente de la antigua república yugoslava de Macedonia, lo que permitió conocer de primera mano la situación en los Balcanes. Asimismo se analizó la situación en la península de Corea y se establecieron las bases de la actuación de la Unión Europea en Oriente Medio.*

Del análisis de la situación económica y del contenido de las orientaciones de política económica para el año 2001 destaca tres aspectos: en primer lugar, se ha constatado que la Unión Europea mantiene una posición económica sólida , que ha permitido crear más de 2 millones y medio de puestos de trabajo en el año transcurrido desde la Conferencia de Lisboa; en segundo lugar, se ha destacado la necesidad de poner en práctica políticas de estabilidad presupuestaria y de perseverar en la reducción y finalmente la eliminación de los déficit públicos; y en tercer lugar, se ha analizado la puesta en circulación del euro.

A continuación da cuenta de los avances dados en el desarrollo de la estrategia de Lisboa como son la apertura del bucle local en telefonía fija en enero de este año, el acuerdo sobre la Sociedad Europea, el acuerdo sobre la directiva de la fiscalidad del ahorro o la adopción de la agenda social europea. En relación con el mercado interior destaca los mercados financieros como medio ideal para la asignación del ahorro y con menores costes, para lo que se aprobó el informe Lamfalussy, en virtud del cual se introduce un nuevo procedimiento para la elaboración de normas en materia de mercados de valores, más ágil, coherente y transparente. Otro punto a destacar es la liberalización e integración de los mercados energéticos, en la que España está especialmente interesada, subrayando que la posición de España ha tenido el respaldo mayoritario de sus socios del Consejo Europeo, aunque las reticencias de algunos no han hecho posible el consenso y el logro de avances más claros. Para completar el mercado único, explica, es preciso que todos los estados miembros intensifiquen su esfuerzo a la hora de transponer a su normativa interna las directivas comunitarias, comprometiéndose a alcanzar el 98,5 por ciento para la cumbre de Barcelona, objetivo que ya ha sido alcanzado por España.

Se refiere a continuación al interés de España en que se avance en la aprobación de la normativa sobre cielo único, debido a nuestra posición geográfica y al gran volumen de tráfico aéreo, explicando los pasos dados para conseguir que el cielo único europeo sea una prioridad y los problemas que la normativa sobre cielo único suscita respecto del aeropuerto de Gibraltar.

Pasando al segundo de los pilares sobre los que se sustenta la estrategia, explica el desarrollo de la información y de las nuevas tecnologías y el fomento de la investigación a escala europea, resaltando los resultados obtenidos.

En relación con la agenda de Lisboa explica las discusiones que se mantuvieron sobre el empleo y los asuntos sociales y la modernización de los sistemas de bienestar. El objetivo era sentar las bases para la consecución del pleno empleo en Europa, para lo que se ha acordado presentar en Barcelona un informe sobre la oferta de trabajo en Europa, prestando especial atención a los estrangulamientos del mercado laboral y a los factores de los sistemas fiscales y de prestaciones sociales que pueden obstaculizar el acceso al empleo. Otro aspecto que ha constituido uno de los principales debates de este Consejo, añade, es el envejecimiento de la población y sus consecuencias sociales y económicas, pasando a exponer los tres elementos básicos de la declaración conjunta que firmó con el primer ministro holandés como contribución al debate y sobre los que ha habido un amplio consenso del Consejo: la necesidad de

estabilidad presupuestaria y de finanzas públicas saneadas; la importancia de aumentar la participación de las mujeres y de los trabajadores mayores en el mercado de trabajo, y la necesidad de desarrollar los pilares complementarios. En el Consejo de Barcelona, anuncia, se debatirá un informe sobre calidad y sostenibilidad de las pensiones públicas, debate que considera de extraordinaria importancia.

Asimismo explica que se decidió extender la estrategia de Lisboa integrando en ella un concepto tan importante como es el de «desarrollo sostenible», que pasa a explicar, refiriéndose finalmente a una serie de asuntos de política exterior esbozados al principio de su intervención.

Como resumen manifiesta que el Consejo ha supuesto un avance en el buen camino: se ha logrado un acuerdo de importancia en el ámbito de los mercados financieros; se ha hecho hincapié en el desarrollo del mercado interior y en las reformas económicas, y se ha debatido por primera vez, entre otros aspectos del ámbito social, el importante reto del envejecimiento y las pensiones, pero ahora, afirma, se tiene que mirar a Barcelona donde se tendrá que dedicar la atención a las reformas económicas, evaluando los avances realizados en materia de liberalización e interconexión energética y analizando el grado de transposición de las normas comunitarias; al empleo, analizando importantes contribuciones sobre el funcionamiento del mercado de trabajo y sobre la formación de los trabajadores, que permitan situar a la Unión Europea en la senda del pleno empleo; y a la modernización de los sistemas de protección social, analizando la calidad y la sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones, mostrando su convencimiento de que entre todos se podrá dar un nuevo impulso a la estrategia para la modernización económica y social de Europa, para lo que se podrá contar con todo el empeño del Gobierno.

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate el señor **presidente del Gobierno**.

Página

Preguntas **3692**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ha abandonado el Ejecutivo el diálogo como forma de Gobierno? (Número de expediente 180/000558) **3692**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué mantiene en el Gobierno al Ministro de Medio Ambiente, presuntamente implicado en un intento de compra de voto con recursos públicos? (Número de expediente 180/000597) ... **3693**

Página

De la Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no se ha opuesto a la inclusión de Colombia en la lista de países a cuyos nacionales se les exige visado para entrar en la Unión Europea? (Número de expediente 180/000587) **3694**

Página

De la Diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Por qué ha cambiado el Gobierno de criterio en relación con la financiación del Plan GRECO? (Número de expediente 180/000613) **3695**

Página

Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿En qué plazo piensa adoptar el Gobierno medidas para paliar los efectos de los sucesivos temporales que afectaron a Galicia en los últimos meses? (Número de expediente 180/000596) ... **3696**

Página

Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno seguir impulsando la previsión social complementaria en línea con las Recomendaciones del Pacto de Toledo? (Número de expediente 180/000609) **3697**

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno del resultado de la reunión del Grupo Consultivo sobre Centroamérica, celebrada en Madrid los pasados 8 y 9 de marzo? (Número de expediente 180/000610) **3698**

Página

Del Diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno sobre la efectividad de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa a los dos años de su vigencia? (Número de expediente 180/000599) **3699**

Página

Del Diputado don Heribert Padrol i Munté, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cómo va a influir la inclusión del Puerto de Barcelona en los proyectos para los que se solicita financiación procedente de los Fondos de Cohesión en el desarrollo de las infraestructuras del mismo? (Número de expediente 180/000611) **3700**

Página

Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Ministro de la Presidencia que la información dada por TVE durante las últimas semanas en relación a los temas de inmigración ha sido veraz, objetiva y plural? (Número de expediente 180/000589) **3701**

Página

De la Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Está dispuesto el Gobierno a financiar la píldora del día después cuando sea prescrita por un médico? (Número de expediente 180/000590) **3702**

Página

Del Diputado don Alfredo Arola Blanquet, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cómo piensa el Ministerio de Sanidad y Consumo dar respuesta a la petición de los médicos de los Centros de Salud que reclaman 10 minutos para atender a cada uno de sus pacientes? (Número de expediente 180/000591) **3704**

Página

Del Diputado don Germán López Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la firma, el pasado 18 de febrero, con el Consejo General de Enfermería del primer acuerdo marco para el impulso de la misma? (Número de expediente 180/000604) **3705**

Página

Del Diputado don Francisco Zambrana Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno las incorporaciones que se han producido recientemente en el equipo científico del Ministerio de Sanidad y Consumo? (Número de expediente 180/000605) ... **3706**

Página

Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Considera el Gobierno tener alguna responsabilidad en los hechos que se están poniendo de relieve estos días sobre el voto de residentes ausentes en Baleares? (Número de expediente 180/000586) **3707**

Página

De la Diputada doña Teresa Riera Madurell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Mantiene el Ministro de Medio Ambiente su afirmación de que las informaciones que le vinculan a la supuesta manipulación de votos de inmigrantes en Baleares son producto «de la bajeza» de la oposición? (Número de expediente 180/000592) . . . 3708

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Ha llegado a algún acuerdo en relación al trasvase contemplado en el Plan Hidrológico Nacional el Ministro de Medio Ambiente con Convergència i Unió? (Número de expediente 180/000598) 3709

Página

Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente en relación al abastecimiento de agua de diversos municipios de la zona regable del Canal de Pinyana, en Lleida? (Número de expediente 180/000606) . . . 3710

Página

Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las actuaciones en materia de abastecimiento de agua en la provincia de Huelva? (Número de expediente 180/000607) . . . 3710

Página

Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Ministerio de Medio Ambiente sobre el acuerdo en torno al Convenio contra los contaminantes orgánicos persistentes, alcanzado en Johanesburgo el pasado 10 de diciembre, por representantes de 122 países? (Número de expediente 180/000608) 3711

Página

Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para abordar la reestructuración del sector de bienes de equipo? (Número de expediente 180/000595) 3712

Pagina

Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para la consecución de nuevos caladeros? (Número de expediente 180/000600) . . 3713

Página

Del Diputado don Gervasio Acevedo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué líneas de actuación tiene el Gobierno en materia de comercialización pesquera? (Número de expediente 180/000601) 3714

Página

De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué tipos de medidas articula el Instituto Nacional de la Seguridad Social para acercar al ciudadano la información en aquellas zonas que por sus características geográficas y demográficas tienen dificultades de acceso a la atención presencial? (Número de expediente 180/000602) 3715

Página

Del Diputado don Miguel Ángel Martín Soledad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué presupuesto destinará el Gobierno en el año 2001 a las Comunidades Autónomas para programas sociales? (Número de expediente 180/000603) 3716

Página

Interpelaciones urgentes 3717

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual y el futuro del Acuerdo entre la Unión Europea (UE) y Marruecos en tema de pesca 3717

El señor **Blanco López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presenta la interpelación sobre la situación actual y el futuro del acuerdo entre la Unión Europea (UE) y Marruecos en tema de pesca, recordando en primer lugar algunas frases que se utilizaron por algunos dirigentes del Partido Popular sentados hoy en el banco azul cuando el Gobierno socialista renegoció el acuerdo pesquero de 1995, y dirige la interpelación al señor Aznar que se encuentra ausente.*

Reconoce que la situación del sector pesquero es bastante complicada, pero considera que se está ante un fracaso histórico y que el presidente Aznar viene demostrando sucesivamente que no tiene peso político en la Unión Europea y que, incluso, tiene olvidos como el de plantear en la cumbre la necesidad de recursos para la negociación del acuerdo de pesca o el de solicitar a la Unión Europea el mandato de negociación. Acusa al señor Aznar de ser el responsable de la tragedia social que supone el declive progresivo de la actividad pesquera en España, porque el fracaso del acuerdo con Marruecos puede provocar un efecto de arrastre de otros países como Mauritania, Senegal, Guinea, etcétera, que ya han expresado su intención de restringir las condiciones de acceso de la flota comunitaria a sus caladeros. Rechaza la afirmación del presidente Aznar de que en el acuerdo de 1995 había una cláusula de no renegociación y se pregunta entonces qué es lo que estuvieron haciendo durante 18 meses. Considera que España es la principal potencia pesquera de la Unión Europea y que, por lo tanto, debería haber liderado este proceso, afirmando que el Gobierno del señor Aznar quiere acabar, de momento, con la flota que faena en Marruecos para, después, seguramente, hacerlo con el sector pesquero, facilitando así el proceso de privatización de la pesca y favorecer algún interés que todavía está sin descubrir. Desde el Partido Socialista se defiende que todavía es posible trabajar para que el acuerdo de pesca vaya adelante y reitera el ofrecimiento que hizo desde esta tribuna el 24 de mayo pasado de cooperación con el Gobierno de España para entablar de nuevo negociaciones con Marruecos, porque lo que no acepta el Partido Socialista es que el Gobierno de España arroje la toalla o que haya un presidente que frente a los problemas esté ausente, anunciando que el Grupo Parlamentario Socialista reprobará al señor ministro de Agricultura en la próxima moción consecuencia de esta interpelación urgente.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete).** *Considera que la brillante intervención del portavoz socialista está salpicada de inexactitudes y llena de olvidos, pasando a recordar el origen del acuerdo de pesca y los diferentes acuerdos de pesca firmados por los gobiernos socialistas. Afirma que el acuerdo de 1995, artículo 15, sólo dice que el presente acuerdo tendrá una duración de cuatro años, por lo que el Gobierno socialista firmó un acuerdo a sabiendas de que era el último, sin cláusula de renovación y sin que hubiera mandato de negociación de un nuevo acuerdo. Por lo tanto, el Gobierno del Partido Popular se encuentran hoy con un Gobierno, el de Marruecos, que no se siente en absoluto vinculado y con unas cartas del presidente Santer al rey de Marruecos indicando que se iniciaría un proceso de reconversión de la flota para adaptarla a esa realidad. Rechaza totalmente la afirmación de falta de recursos financieros, porque el dinero estaba en el presupuesto, y de no haber solicitado a la Unión Europea el mandato de negociación, porque el Gobierno español lo hizo y se aceptó el mandato en el mes de octubre de 1999, antes de que venciera el convenio. También recuerda que en noviembre, cuando se paró la flota, el Gobierno puso en marcha inmediatamente las ayudas a armadores y tripulantes. Continúa explicando todo el proceso negociador con Marruecos y asegura que el Gobierno español no aceptará un acuerdo que no sea equilibrado para todos los segmentos de la flota, ni un acuerdo en que las condiciones técnicas no sean razonables y admitan interpretaciones unilaterales, ni un acuerdo que no tenga compensaciones financieras razonables.*

Replica el señor **Blanco López**, *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Maldonado Gili**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Marquínez Marquínez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La señora presidenta niega la palabra por alusiones al señor **Blanco López** *y a la señora* **Fernández de la Vega Sanz**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel 3729

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Frutos Gras**. *Califica la historia de Sintel como ingeniería contable, en términos técnicos o políticos, lo que en lenguaje popular se conoce como robo, fraude o choriceo, y todo contra los intereses y derechos de los trabajadores. Explica todo el proceso seguido desde la venta de Sintel por Telefónica a MasTec en abril de 1996, plagado de irregularidades, fraudes y todo tipo de ilegalidades, que llevan a la aceptación por la Dirección General de Trabajo del expediente de regulación de 796 trabajadores, en contra del informe de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, de los informes de las inspecciones de las comunidades autónomas y de lo que opina el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Acusa al Gobierno del Partido Popular de no haber hecho nada por remediar esta situación y considera que no sirve responsabilizar al anterior Gobierno de la venta de Sintel a MasTec, porque ellos tienen sus responsabilidades, pero han pasado cinco años y el Gobierno actual, con Villalonga al frente de Telefónica, es el responsable de la privatización completa de Telefónica y, por lo tanto, de la suerte de los trabajadores y trabajadoras de Sintel. Finalmente pide que el Gobierno acuda con rapidez a salvar los intereses de los trabajadores de Sintel y actúe como un gobierno democrático, para que dentro de pocos días quede solucionado el problema.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**. *Manifiesta que pretende abordar la cuestión con seriedad y con la trascendencia que sin duda el caso tiene, pero no es el único ni, desgraciadamente, será el último en que pueda ponerse en riesgo un número importante de puestos de trabajo. Aparte de algunos juicios de valor del interpelante, le agradece el propio texto de la interpelación en el que se reconoce que el Gobierno se ha implicado en esta cuestión puesto que se afirma que debe implicarse más para dar una solución definitiva al conflicto. Explica las gestiones hechas desde el Gobierno y contesta a los distintos extremos planteados en la interpelación.*

Replica el señor **Frutos Gras**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Cuevas Delgado**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo 3741

El señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la interpelación urgente haciendo una reflexión que se vincula con las políticas de ocupación que debe desarrollar el Gobierno del Estado español y que desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Catalán se entiende que no se han desarrollado con la contundencia necesaria. Esta reflexión no es nueva, sino que fue iniciada por el presidente de la Comisión, señor Delors, en su informe sobre crecimiento, competitividad y empleo, desarrollada en el Consejo Europeo de Hessen, que incorporó en las políticas de empleo europeas el concepto de nuevos yacimientos, que ha tenido experiencias muy interesantes en Alemania, Suecia, Italia, Francia y que, poco o mucho, al menos en la literatura, el Gobierno español ha incorporado en sus planes de empleo. Desarrolla el contenido de la interpelación y muestra su deseo de que en la moción consecuencia de la interpelación se avance en esa dimensión más ambiciosa de la política española en el ámbito del empleo.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *Está de acuerdo con el señor interpelante en que no se trata de una idea característica del mercado laboral español, sino de una gran oportunidad para el conjunto de la Unión Europea, que es la que ha introducido ese término que unos llaman yacimientos, pero que él prefiere definir como filones de empleo. Considera que la existencia de este tipo de áreas de la actividad económica —servicios que se ha dado en llamar también servicios de utilidad colectiva, mejora de la calidad de vida, ocio y culturales, turismo, servicios personalizados, cuidado de niños, cuidado de mayores, actuaciones medioambientales— es sin duda ninguna una excelente oportunidad de empleo que merece ser aprovechada. Asegura que en el Plan nacional de empleo, que se halla sujeto a revisión, se apuesta por este tipo de iniciativas de activación del empleo asociado a los nuevos yacimientos, y considera que son una magnífica ocasión para que colaboren las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Explica el Plan nacional de empleo en relación con estas actuaciones y, a la espera de la moción que está seguro presentará el Grupo Catalán, manifiesta que será fácil encontrarse, desde el punto de vista de la cooperación, si se tiene como eje básico los planes nacionales de empleo.*

Replica el señor **Campuzano i Canadès**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Navarrete Merino**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las doce y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO LOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO EN ESTOCOLMO (SUECIA). (Número de expediente 210/000005.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 23 y 24 de marzo en Estocolmo.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco ante la Cámara para informarles de los resultados del Consejo Europeo celebrado en Estocolmo.

Como saben SS.SS., exactamente un año antes del Consejo de Estocolmo, en Lisboa, los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea nos planteamos un gran objetivo común para la presente década, que es hacer de Europa una de las áreas económicas más prósperas y más dinámicas del mundo, con más y mejores empleos, y con una sociedad más cohesionada.

Una vez adoptado el euro, una vez logrado un importante saneamiento de las finanzas públicas y una vez conseguida una importante estabilidad macroeconómica, era preciso seguir avanzando y hacerlo en esta dirección. Con este paso empezábamos a establecer las condiciones para alcanzar el pleno empleo en Europa en el horizonte del año 2010. Para alcanzar nuestra meta, en Lisboa se optó por una estrategia basada en dos elementos fundamentales: un calendario y un método. En primer lugar, se establecieron objetivos precisos, con fechas concretas para su cumplimiento y, por otro lado, se acordó realizar un seguimiento continuo de nuestros progresos con el uso de indicadores, comparando y evaluando los avances de cada Estado miembro. Para esto decidimos consagrar cada primavera un Consejo especial a la modernización económica y social de Europa. El primero de estos consejos nos ha reunido en Estocolmo y con el mismo fin nos volveremos a encontrar, dentro de un año, en Barcelona. Debo decir que el hecho de que el próximo Consejo de primavera tenga lugar durante la Presidencia española tiene una especial relevancia: nuestro país ha sido uno de los impulsores de esta iniciativa y quiere desempeñar un papel muy activo en la consecución de sus fines. El principal objetivo de este primer Consejo de primavera era precisamente consolidar la estrategia de Lisboa, asegurarnos de que se institucionalizaba ese proceso de evaluación exigente de los progresos realizados y fijar los pasos que deben darse en los meses siguientes. En mi opinión, este objetivo se ha cumplido.

Durante el último año se han producido avances importantes y en Estocolmo hemos dado pasos en la vía adecuada. Sin duda, quiero decirles, que se podía haber ido más lejos en algunos aspectos, lo que a mí, como saben SS.SS., me hubiera gustado. Pero, de todos modos, creo que la valoración en términos globales del proceso en su conjunto es una valoración positiva. Por otra parte, en Estocolmo hemos debatido también temas de política exterior de gran importancia. Principalmente, contamos con la presencia del presidente Putin y analizamos la situación económica y procesos de reformas en su país. También mantuvimos un encuentro con el presidente de la antigua República yugoslava de Macedonia, que nos permitió conocer de primera mano la situación en los Balcanes. Por último, tuvimos tiempo de analizar la situación en la península de Corea y de establecer las bases de la actuación de la Unión Europea en Oriente Medio.

Señorías, los debates del Consejo comenzaron analizando la situación económica y el contenido de las orientaciones de política económica para el año 2001. De esta discusión destacaré tres aspectos. En primer lugar, hemos constatado que la Unión Europea mantiene una posición económica sólida, que ha permitido crear más de dos millones y medio de puestos de trabajo en el año transcurrido desde Lisboa. Hemos subrayado que, con la puesta en práctica decidida de estas

reformas, podemos ser capaces de mantener un crecimiento sostenido en torno al 3 por ciento como media de la Unión Europea. En segundo lugar, hemos destacado la necesidad de poner en práctica políticas de estabilidad presupuestaria y de perseverar en la reducción y, finalmente, en la eliminación de los déficit públicos. Esta es la vía que hoy quiere tomar la Unión Europea. En tercer lugar, hemos analizado la puesta en circulación del euro. Dentro de muy pocos meses, precisamente al inicio de la Presidencia española de la Unión Europea, daremos el paso final de la unión económica y monetaria. Debemos asegurarnos de que esta operación constituye un verdadero éxito, por lo que España había insistido en dar un claro mensaje político de apoyo en este sentido, y así ha quedado recogido en las conclusiones del Consejo.

En los últimos doce meses, señorías, se han dado pasos notables en el desarrollo de la estrategia de Lisboa, como son la apertura de competencia en el mercado de las telecomunicaciones, la apertura del bucle local en telefonía fija en enero de este año, el acuerdo sobre la sociedad anónima europea, el acuerdo sobre la directiva de la fiscalidad del ahorro y la adopción de la Agenda social europea. Debo constatar que en Estocolmo se han producido nuevos pasos adelante. Como he dicho, no han sido todo lo acentuados que nos hubiese gustado, pero constituyen pasos en la orientación correcta. Considero que la Presidencia sueca planteó bien las discusiones y debo decir que no estoy de acuerdo con algunas voces que han hablado de un retroceso de nuestra estrategia en Estocolmo.

Un aspecto verdaderamente fundamental en relación con el mercado interior, como saben SS.SS., son los mercados financieros. Unos mercados financieros verdaderamente integrados funcionarán de modo más eficiente, con una mejor asignación del ahorro y con menores costes financieros para todos, ciudadanos y empresas. Por ello hemos aprobado el llamado Informe Lamfalussy, en virtud del cual se introduce un nuevo procedimiento para la elaboración de normas en materia de mercado de valores, más ágil, más coherente y más transparente. Se trata de un tema sin duda complejo desde el punto de vista técnico, pero de una gran relevancia desde el punto de vista económico y práctico. Este nuevo procedimiento nos permitirá avanzar más rápido en la armonización de nuestra legislación, manteniendo el ritmo de unos mercados tan dinámicos y complementando el mercado financiero único como complemento indispensable de la moneda única, del euro. Con ello contamos con cumplir e incluso adelantar nuestro objetivo fijado en Lisboa de lograr unos mercados de servicios financieros plenamente integrados en el año 2005. Esta ha sido una medida, en mi opinión, justamente valorada y aplaudida dentro y fuera de Europa.

Otro punto central de la reunión ha sido la liberalización e integración de los mercados energéticos, en la que España, como SS.SS. saben, estaba especialmente interesada. España ha avanzado más rápido que lo exigido por la normativa comunitaria y abogamos por una mayor ambición en el conjunto de la Unión. Hemos pedido tanto un adelanto de los calendarios de liberalización como un esfuerzo serio para mejorar las interconexiones entre los distintos sistemas nacionales de electricidad y de gas a lo largo de toda la Unión.

Quiero subrayar que, a pesar de que nuestra posición ha obtenido un respaldo mayoritario de nuestros socios en el Consejo Europeo, las reticencias de algunos países no han hecho posible el consenso. En consecuencia, no han permitido el logro de avances más claros, que de todos modos espero que se puedan producir en breve. Tanto la Comisión como el Consejo tienen ahora el mandato de seguir trabajando en esta materia y sus progresos se revisarán en el Consejo de Barcelona.

En este terreno hemos discutido también las distorsiones que se producen en el funcionamiento del mercado único, derivadas de la pervivencia de monopolios públicos en importantes sectores económicos. La posición española se ha visto respaldada en las conclusiones de la cumbre, al encomendar a la Comisión que garantice que las empresas con monopolio en su mercado nacional no se beneficien indebidamente de esta situación. Señalaré también que, para aumentar la transparencia y seguir avanzando en el aumento de la competencia en el seno de la Unión, el Consejo ha acordado que los Estados miembros deberán, a partir de ahora, reducir cada año su nivel de ayudas públicas medido como porcentaje del producto interior bruto. Por otra parte, para completar el mercado único es preciso que todos los Estados miembros intensifiquen sus esfuerzos a la hora de trasponer a su normativa interna las directivas comunitarias. Con este fin, nos hemos comprometido a alcanzar un objetivo muy exigente, del 98,5 por ciento de trasposición de la normativa comunitaria, que será revisado en el Consejo de Barcelona. Debo señalar que España es de los pocos países que cumple en la fecha de hoy ya este objetivo.

Señorías, nuestro país es también uno de los miembros de la Unión Europea más interesados en que se avance en la aprobación de la normativa sobre el cielo único. Este interés es consecuencia de nuestra posición geográfica y del gran volumen de tráfico de nuestro espacio aéreo, en buena parte debida al sector turístico. En ese sentido, envié una carta al presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, conjuntamente con el primer ministro Blair, el pasado mes de octubre, señalando la importancia que otorgamos a la implantación del cielo único europeo completamente liberalizado para el año 2004. En enero me dirigí por escrito al primer ministro sueco en su calidad de presidente de la Unión, para reiterar que el cielo único europeo debe ser una prioridad.

Ustedes conocen bien, sin embargo, el problema que la normativa sobre el cielo único suscita respecto del

aeropuerto de Gibraltar. Este aeropuerto está construido en el istmo, territorio no cedido por el Tratado de Utrecht, sino ocupado sin título alguno por el Reino Unido durante el siglo XIX. Sobre este terreno y por tanto también sobre el aeropuerto, existe un contencioso de soberanía entre España y el Reino Unido. Para obviar este problema, España y el Reino Unido firmaron un acuerdo bilateral sobre uso conjunto del aeropuerto de Gibraltar en 1987. En él se estipularon dos cláusulas que deberían incluirse en las normas comunitarias. Una, la de que no afectaba a las respectivas posiciones acerca de la controversia sobre el istmo y, otra, suspensiva de la aplicación de la normativa en relación con el aeropuerto hasta que no se produzca el desarrollo del citado acuerdo. Estas cláusulas se han incluido en ocho importantes normas de legislación aérea comunitaria desde esa fecha, pero el Reino Unido hasta el momento se niega a que se incorporen a la propuesta del reglamento sobre cielo único.

España considera imprescindible que la Comisión presente sus propuestas sobre esta materia incluyendo de oficio estas dos cláusulas como única solución objetiva y neutral. Expuse esta posición por escrito al presidente de la Comisión el 22 de marzo, antes del Consejo de Estocolmo. Previamente quiero decir que hemos realizado una intensa labor de información a todos los miembros de la Unión para exponer nuestros argumentos. En las conclusiones, el Consejo espera haber avanzado en este asunto para el Consejo de Gotemburgo de junio. Nosotros también lo esperamos y, por eso, confiamos en que las conversaciones que mantendremos próximamente con el Reino Unido nos lleven a un resultado satisfactorio.

Como es bien conocido, señorías, otro de los pilares sobre los que se sustenta nuestra estrategia es el desarrollo de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías y el fomento de la investigación a escala europea. En este ámbito, los principales resultados del Consejo que quiero resaltar son los siguientes: El respaldo al sexto programa marco de investigación, que se aprobará también durante la Presidencia española. El apoyo al desarrollo de programas de hermanamiento e interconexión informática entre centros de enseñanza a escala europea. El mandato dado a la Comisión para que prosiga sus trabajos a fin de presentar nuevas propuestas sobre la patente y el modelo de utilidad que haga posible un acuerdo en el próximo Consejo de Gotemburgo.

Estos instrumentos quiero decirles que son fundamentales para impulsar el desarrollo económico, porque es preciso contar con un sistema que reduzca el tiempo y el coste necesarios para obtener cada patente y que, al mismo tiempo, sea de fácil acceso a las empresas en general, a las españolas en particular, y muy singularmente a nuestras pequeñas y medianas empresas. Se ha aprobado también que, al mismo tiempo que acordamos un nuevo marco regulatorio para el espectro radioeléctrico, promovamos el despliegue de redes fijas de banda ancha.

En el terreno educativo somos muy conscientes de que la sociedad del conocimiento requiere una educación general sólida. En este sentido, en el Consejo de Barcelona se presentará un programa de trabajo sobre el cumplimiento de los objetivos de los sistemas de educación y de formación, con una especial atención al fomento entre los jóvenes de los estudios científicos y técnicos.

En este Consejo, señorías, también hemos dedicado buena parte de nuestras discusiones a otro elemento esencial de la Agenda de Lisboa, como es el empleo y los asuntos sociales y la modernización de nuestros sistemas de bienestar. Nuestro objetivo es sentar las bases para la consecución del pleno empleo en Europa. Para ello hemos acordado que en Barcelona se presente un informe sobre la oferta de trabajo en Europa. Este informe prestará especial atención a los estrangulamientos del mercado laboral y a los factores de los sistemas fiscales y de prestaciones sociales que pueden obstaculizar el acceso al empleo. Como saben, para España tiene una extraordinaria relevancia el objetivo del pleno empleo y nuestra intención es que el Consejo de Barcelona haga hincapié en el mejor funcionamiento del mercado de trabajo, a fin de conseguir nuestro objetivo. Sabemos también que para ello resulta fundamental una buena formación de los trabajadores. En este sentido, hemos acordado crear un grupo de trabajo sobre cualificaciones y movilidad, que España, junto a otros países, había apoyado. En Barcelona, este grupo presentará sus conclusiones sobre las necesidades de formación en la sociedad del conocimiento y las medidas para mejorar la movilidad de los trabajadores entre los países de la Unión.

También en Estocolmo hemos revisado por primera vez desde su adopción en Niza la Agenda social europea. Era muy pronto aún para observar progresos concretos en esta materia, habrá que esperar a la evaluación que hagamos precisamente en Barcelona, pero sí hemos hecho hincapié especial en la igualdad entre sexos y en la lucha contra todo tipo de exclusión social.

Otro aspecto que ha constituido uno de los principales debates del Consejo es el envejecimiento de la población y sus consecuencias sociales y económicas. El primer ministro holandés, Wim Kok, y yo mismo habíamos firmado una declaración conjunta con nuestras reflexiones como contribución a este debate. Creo poder decir que ha habido en el Consejo un amplio consenso sobre tres elementos básicos: la necesidad de estabilidad presupuestaria y de finanzas públicas saneadas, la importancia de aumentar la participación de las mujeres y de los trabajadores mayores en el mercado de trabajo y la necesidad de desarrollar los llamados pilares complementarios.

En Barcelona debatiremos un informe sobre calidad y sostenibilidad de las pensiones públicas. Este es un

debate que considero y que hay que considerar de extraordinaria importancia. Siendo conscientes de la singularidad de los sistemas de bienestar de cada país, existe en muchos Estados miembros un debate sobre los avances necesarios para preservar y sostener nuestros sistemas de protección social y, en particular, el sistema de pensiones, del cual creo que todos nos podemos beneficiar intercambiando nuestros puntos de vista y nuestras experiencias. Desde ese punto de vista, es muy positivo en este sentido el acuerdo recientemente logrado en España.

Quisiera informarles también, por otro lado, señorías, de que hemos decidido extender la estrategia de Lisboa, integrando en ella un concepto tan importante como es el del desarrollo sostenible. En el próximo Consejo Europeo de Gotemburgo se adoptará la estrategia europea de desarrollo sostenible y, comenzando en Barcelona, en los consejos de primavera de cada año se pasará revista a todas las dimensiones del desarrollo sostenible. En todo momento se dará un tratamiento adecuado y equilibrado a los temas económicos, sociales y medioambientales, con el propósito de alcanzar un desarrollo respetuoso con el medio ambiente y que sea capaz de crear empleo y riqueza para todos. En este sentido, el Gobierno está ultimando ya su propia estrategia española de desarrollo sostenible, que estará lista antes del Consejo Europeo de Gotemburgo, y se implicará activamente en la iniciativa de dotar de un mayor calado las políticas medioambientales, lo cual sin duda es una demanda social creciente.

Señorías, como he apuntado anteriormente, también en este Consejo se han abordado una serie de puntos de política exterior a los que me gustaría hacer una muy breve mención. Mantuvimos un interesante diálogo con el presidente Putin sobre el proceso de estabilización y de reformas económicas de su país. Creo que Rusia es consciente de la necesidad de avanzar decididamente en esta dirección para atraer inversiones y modernizar y dinamizar su economía. Aspecto fundamental será su integración en la Organización Mundial del Comercio, para lo que cuenta con el apoyo de la Unión Europea. Su incorporación en el orden comercial multilateral será clave para reactivar la economía, recuperar la confianza y atraer la inversión del exterior. Hemos resaltado la especial importancia del desarrollo de las infraestructuras rusas relacionadas con la energía. De igual modo nos hemos interesado por la protección del medio ambiente en Rusia y hemos considerado la posibilidad de financiar proyectos en este ámbito a través del Banco Europeo de Inversiones.

En otro orden de cosas, nos hemos manifestado preocupados por la situación que atraviesa el proceso de paz en Oriente Medio. Seguimos pensando que la solución al conflicto sólo puede venir de la mano de un acuerdo basado en las resoluciones de las Naciones Unidas y en aquellos avances que las partes habían conseguido en anteriores negociaciones. Creo que en todo caso es imprescindible evitar acciones unilaterales que, desde uno u otro lado, sirvan de coartada para mantener una indeseable espiral de violencia y de tensión que tanto está deteriorando la situación. La Unión Europea ha querido reiterar su compromiso de ayuda financiera urgente a la Autoridad Nacional Palestina y ha hecho un llamamiento para que otros donantes internacionales hagan lo propio. Hemos encomendado al alto representante y secretario general del Consejo que nos presenten propuestas al respecto de forma inmediata.

En lo que concierne a la crisis en la antigua República yugoslava de Macedonia, y en presencia de su presidente, los miembros del Consejo hemos reiterado nuestro firme apoyo a la integridad territorial de ese país y a la inviolabilidad de sus fronteras. Eso no nos ha impedido reconocer que, para encontrar una solución pacífica a la actual situación, es indispensable emprender un auténtico proceso de reformas internas que hagan de la antigua República yugoslava de Macedonia una sociedad verdaderamente multiétnica. Simultáneamente, nuestro mensaje ha ido dirigido también a los dirigentes de la comunidad albanesa, tanto de la ARYM como en Kosovo, para que condenen la violencia y a los elementos radicales y para que, mediante el diálogo, sea posible afrontar una solución a la situación actual.

Respecto a otros asuntos relativos a esta región, el Consejo ha evaluado la evolución política de la República Federal yugoslava. Aunque somos conscientes de que quedan no pocas cuestiones por resolver entre las autoridades de Belgrado y la comunidad internacional, creemos que las perspectivas son positivas. La reciente detención del dictador Milosevic nos corrobora en ello. Dichas dificultades deberán estar también centradas en la colaboración del Gobierno serbio con el Tribunal Penal Internacional y en la búsqueda de soluciones constitucionales que enmarquen las relaciones entre Serbia y Montenegro. La República Federal yugoslava debe seguir avanzando en sus pasos de aproximación a las instituciones europeas.

Señorías, la senda y los objetivos que nos trazamos en Lisboa nos requieren un esfuerzo continuo durante toda una década. Ahora hemos dado el primer paso. Como ya les he dicho, hubiese deseado que en Estocolmo se fuese más ambicioso por parte de todos. Creo que no me equivoco si digo que, a pesar de las resistencias que todavía puedan subsistir, existe en la Unión Europea un apoyo creciente a las ideas de reforma y de modernización económica. Pienso sinceramente que ésa es la vía del futuro y que, aunque no sea siempre fácil y encuentre dificultades en el camino, esa es la vía que acabará conduciendo a la Unión Europea al gran objetivo que nos marcamos en Lisboa.

En este Consejo creo sinceramente que se han dado pasos en el buen camino. Hemos logrado un acuerdo de importancia en el ámbito de los mercados financieros, hemos hecho hincapié en el desarrollo del mercado interior y en las reformas económicas y hemos debatido por primera vez, entre otros aspectos del ámbito social, el importante reto del envejecimiento y de las pensiones. Ahora, señorías, tenemos que mirar al próximo Consejo europeo de Barcelona. En Estocolmo hemos acordado que ese Consejo dedique su atención a tres grandes áreas: las reformas económicas, evaluando los avances realizados en materia de liberalización e interconexión energética, y analizando el grado de trasposición de las normas comunitarias; el empleo, analizando importantes contribuciones sobre el funcionamiento del mercado de trabajo y sobre la formación de trabajadores que permitan situar a la Unión Europea en la senda del pleno empleo; y la modernización de los sistemas de protección social, analizando la calidad y sostenibilidad de los sistemas públicos de pensiones.

Estoy convencido de que dentro de un año seremos capaces, entre todos, de dar un nuevo impulso a nuestra estrategia para la modernización económica y social de Europa, como es nuestro objetivo.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, imagino que en el Consejo de Estocolmo no tendría el mismo tono de falta de interés que ha tenido su intervención. **(Aplausos.)** Eso hubiera sido realmente una mala señal para el desarrollo de la construcción europea. No, si el interés ha sido incluso la propia expresión de su tono. **(Rumores.)**

El Consejo de Estocolmo era el primer consejo después de Niza. Es verdad que sus objetivos, en cierta medida, no eran muy ambiciosos. Pero no hay que olvidar que Niza dejó un desigual sabor de boca en lo que era el pulso de la construcción de la Unión Europea. Y el Consejo de Estocolmo se ha saldado con un suspenso claro en términos generales para lo que era su objetivo de evaluación del impulso de Lisboa y para marcar nuevas metas y nuevos objetivos. Ha habido demasiadas reiteraciones. Y también se ha saldado con un suspenso en los objetivos que usted y su Gobierno se habían planteado ante este Consejo. No sé cuáles serán las razones, pero es verdad que el método ha podido tener algo que ver. Ese método de la cooperación abierta o de la coordinación abierta que el eje Madrid-Londres impulsó en Lisboa no parece que dé buenos resultados. Produce más fracasos que éxitos, produce más retrasos que adelantos y produce una sensación de estancamiento, no de impulso, no de aliciente, no de grandes objetivos europeos. Por cierto, no sé si ese eje Madrid-Londres continúa vivo o más bien se ha disuelto como un azucarillo.

Señalaré alguna cosa positiva, de las pocas que se pueden resaltar de este Consejo. En primer lugar, la posición del mismo y de los líderes europeos en torno a Macedonia. Creo que es un acierto la defensa de su integridad territorial y ese llamamiento a una convivencia multiétnica y en paz en aquel territorio. Es verdad que existen permanentemente graves problemas en aquella zona, y la presencia española también exige alguna reflexión. Le recuerdo que si la voluntad del Gobierno es aumentar las tropas españolas en Kosovo, este Gobierno tiene una obligación comprometida de informar a la Cámara. De igual manera, y aunque me parece que usted no lo ha citado, el Consejo ha impulsado que los Parlamentos nacionales ratifiquen el Tratado de Niza. Le requiero a que su Gobierno lo remita lo antes posible a este Congreso.

Hay una cuestión que me parece importante, sobre la que ha pasado por alto, y es ese debate que se anuncia en torno a la inmigración y al asilo en la Unión Europea, para intentar fijar más políticas comunes, más políticas europeas en torno a un fenómeno de gran trascendencia. De la misma manera, señor Aznar, le solicito que el Gobierno remita una comunicación a la Cámara para que este Parlamento pueda llevar una posición de apoyo y discusión a lo que pueda ser la postura del Ejecutivo en la búsqueda de esa política común europea en materia de inmigración y asilo. Sería un paso más frente a lo que viene siendo, como sabe, una postura muy clara del Partido Socialista: la necesidad de hacer el más amplio consenso en torno a la inmigración. Piénseselo y remita una comunicación a la Cámara para ese fin.

De igual manera, aunque la Unión Europea podría ser incluso más beligerante, consideramos positiva la postura respecto a la posición de Estados Unidos en relación con el Tratado de Kioto. Ahora bien, desde el punto de vista de las grandes cuestiones de fondo, el Consejo de Estocolmo, que era una evaluación y un impulso a ese modelo de desarrollo económico, de innovación, de espacio europeo en la nueva economía, de cohesión y de integración social, ciertamente ha sido bastante decepcionante. No sé si eso tiene algo que ver con la caída evidente de la relación en el eje Madrid-Londres, pero está bastante claro. Ya no se firman artículos entre Tony Blair y el señor Aznar, sino que ahora Tony Blair los firma con António Guterres ante el Consejo de Estocolmo. No sé si esto supone un cambio de pareja pero si lo es (que puede serlo) en el escenario europeo por parte del Gobierno de España, sería conveniente que conociéramos cuál va a ser el nuevo *partner* o cuál va a ser el nuevo ámbito de relación que se produce. Esto es importante conocerlo por muchas cosas que afectan a España y que ahora comentaremos.

¿Cuáles han sido los fracasos? Algunos de ellos le afectan a usted muy directamente. Ha habido un fracaso en torno a los intentos de liberalización del mercado del gas y de la electricidad muy claro y muy evidente.

Sus tesis no han convencido, no ha conseguido apoyos ni aliados; el tema se ha estancado y quizá algo tenga que ver la política de presunta liberalización que se ha producido en nuestro país en los dos ámbitos, la cual no ha sido en absoluto un modelo ni un ejemplo. También es un fracaso que no haya habido una financiación necesaria para la puesta en marcha del sistema de satélite Galileo o que el sistema común europeo de patentes tenga que esperar. De igual manera el espacio aéreo común, que era uno de los objetivos por los que, según usted ha narrado aquí, más luchaba en ese Consejo, se ha saldado con un fracaso, algo muy negativo para los intereses del desarrollo de toda la Unión Europea. Y se ha saldado con un fracaso por la siguiente cuestión. Siempre que se habían producido directivas europeas sobre la materia se había recogido la cláusula de salvaguarda sobre Gibraltar. Ahora hemos retrocedido, su Gobierno ha sido incapaz de hacer algo que los gobiernos de España siempre habían conseguido, lo que nos ha llevado a un fracaso evidente, cuyas consecuencias están aún por ver. Claro está que en ese contexto de relaciones entre España y Gran Bretaña hay mucho mar de fondo. Yo sé que últimamente a usted le gusta estar por el cielo, por las alturas y, aunque parecía que había regresado a la tierra, desde luego no lo ha hecho ni a la tierra ni al mar a tenor de algunos datos evidentes.

Señor Aznar, es difícil resultar creíble en la relación con el Gobierno de Inglaterra cuando se están dando argumentos como el que ofreció su ministro de Defensa el domingo pasado, quien manifestó que la presencia del Tireless en España nos ha venido bien para reivindicar Gibraltar y su soberanía. Esto es absolutamente improcedente e increíble. ¿A ustedes les parece bien que el Tireless esté dónde esté? Bastante nos ha humillado ya su presencia ahí como país. A propósito, sería bueno que aclarara de una vez por todas si las promesas que hizo en marzo y en abril las va a cumplir y si alguna vez el submarino se va a ir. Hace casi un año que está ahí, y cuando ha habido que hacer una salvedad en relación con el tema de Gibraltar y su aeropuerto usted ha fracasado de manera evidente. Por cierto, quiero preguntarle una cosa: ¿Cuáles son en ese contexto, ante el contencioso de Gibraltar y ante el problema de fondo que ahora recuperan, del que se han acordado ahora, después de cinco años de Gobierno, los límites de relación que su Gobierno marca con Gran Bretaña, teniendo en cuenta la presencia del Tireless y el bloqueo a cualquier avance de los acuerdos de 1984 que Gran Bretaña está expresando en estos momentos? Es un tema importante y usted ha pasado por encima de él. Desde luego, España no puede seguir por el camino de la humillación en esta materia.

El Consejo ha hecho una reflexión breve sobre la seguridad alimentaria —usted no— y sobre la consecuencia que ha tenido para Europa, para los consumidores y para el sector ganadero la crisis de las vacas locas. Esa referencia ha sido insuficiente. Europa ha reaccionado con poca fuerza, con poca capacidad de generar confianza, con poca conciencia de la gravedad del problema y con poco impulso ante lo que ha de ser una nueva política agraria y de generación de un método productivo distinto y alternativo. Su Gobierno, por cierto, va ser el último de la Unión Europea que abre la expectativa de ayudas directas; durante semanas y meses se ha pedido por los ganaderos, por los grupos políticos y se han negado una y otra vez. Su ministro de Agricultura construía la tesis falsa de que tenía que ser Europa quien ampliara las ayudas. Eso se ha demostrado inviable y ahora van a llegar tarde. Si la cantidad que hemos oído es la que piensan aprobar el próximo viernes, le digo de antemano que es claramente insuficiente para el sector ganadero.

Usted ha vuelto del Consejo de Europa justo en el momento en que se producía para España una situación grave, muy grave, como es la ruptura de las posibilidades de que hubiera acuerdo pesquero con Marruecos, acuerdo de la Unión Europea. Ni ha hecho referencia hoy ni en los últimos meses. En todo momento ha demostrado, señor Aznar, una gran insensibilidad ante el sector pescadero y ante los pescaderos **(Rumores.)** y las familias de este país, que se ven hoy gravemente afectadas y preocupadas; una gran insensibilidad. **(Aplausos.)**

En 1995, cuando hubo acuerdo pesquero en la Unión Europea… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Le voy a recordar lo que usted decía cuando hubo acuerdo, tras nueve meses de negociación, acuerdo que ha durado hasta ahora. Decía el señor Aznar: Los sectores productivos españoles, como el pesquero, no han sido defendidos correctamente. Hubo acuerdo, que ha estado vigente hasta ahora. ¿Cómo han estado defendidos ahora los sectores si no ha habido acuerdo, señor Aznar? **(Aplausos.)** Incluso se permitía hacer alguna broma diciendo que la situación de España, como consecuencia de esto, era un barco a la deriva. Me lo ha dejado muy fácil, señor Aznar. Hoy la situación de España en esta materia es un barco que su Gobierno ha hundido y claramente también a todos los barcos que estaban pescando en Marruecos. **(Aplausos.)** Y declaró también en 1995 —llevan semanas diciendo que este es un tema de la Unión Europea, y es verdad que el acuerdo se negocia y se llega al final en la Unión Europea, pero es vital la política que haga cada Gobierno en todos los ámbitos—: el problema no está en la Unión Europea, sino en las políticas del Gobierno, en cómo negocia o cómo defiende o sacrifica nuestros intereses el Gobierno de España. ¿Cómo los ha defendido ahora? ¿Cómo ha sacrificado los intereses? ¿Cómo ha hecho posible que se produzca esa situación? Más allá del

grave conflicto que se ha producido hay un problema que me preocupa aún más, y es el deterioro progresivo de las relaciones de España con su vecino Marruecos. En los últimos años no ha habido ningún espacio positivo para que fomente las relaciones favorables de interdependencia entre España y Marruecos. No, rectifico. En las últimas horas hemos oído al señor ministro de Defensa dar una razón poderosa para mejorar esa relación con Marruecos. Su ministro de Defensa —y me gustaría que lo desautorizara hoy aquí— ha dicho que España necesita misiles para disuadir la amenaza de Ceuta y Melilla. Esto es una profunda irresponsabilidad, a no ser que se quiera agravar la situación de la relación de España con Marruecos.

Señor Aznar, uno es grande no porque se vea grande; uno es grande porque le reconozcan como grande y lo demuestre día a día en la política exterior y no como sucede ahora, que hay una pérdida permanente de nuestra influencia en todos los ámbitos, un deterioro de nuestras relaciones con muchos países vecinos además, lo que es enormemente preocupante. Tiene que hacer algo, tiene que moverse, tiene que tomar iniciativa, no puede dar por fracasado y por liquidado el acuerdo para nuestros barcos en Marruecos. No lo ha hecho hasta ahora, pero todos los españoles, y especialmente los habitantes de muchos municipios de Galicia, de Andalucía y de Canarias, verían con buenos ojos que usted fuera a Marruecos a hablar con el Gobierno e intentara arreglar algo esta situación, y no lo ha hecho hasta ahora. Le pido, le requiero que se mueva y que vaya a Marruecos a intentar crear un clima distinto que permita recuperar el acuerdo pesquero en esta materia.

Es verdad que el Consejo de Estocolmo tenía también horizontes importantes en ese espacio de innovación, de desarrollo tecnológico y de cohesión social y que se ha marcado nuevos objetivos. Algunos se han ralentizado y otros se han marcado de manera novedosa. Sin embargo, la pregunta surge con carácter inmediato. Señor Aznar, si Europa se marca como objetivo dentro de poco tiempo el 3 por ciento de gasto de su producto interior bruto en materia de investigación y desarrollo, ¿cómo es posible que podamos estar en España con el 0,9 de gasto de producto interior bruto? ¿Qué horizonte tiene para nuestro país en esta materia? Somos el país casi peor de Europa, estamos a la mitad de la media de gasto de todos los países europeos en producto interior bruto, sus planes no producen ningún efecto, el deterioro en el ámbito de la investigación y en la comunidad científica es alarmante. Cuando nuestro país sea pionero en esta materia, cuando sea fuerte en esta materia, será un país grande, sólido y respetado, igual que en materias tan importantes para el desarrollo como las patentes que, por cierto, no ha sido referido en su intervención. Este es un síntoma claro del avance y de la capacidad de un país en materia tecnológica. Sabe que en Europa hay 111 patentes registradas por cada millón de habitantes y en España sólo llegan a 12, nuestra situación es sencillamente calamitosa en esta materia. Lo mismo sucede con el avance en nuevas tecnologías; mientras la media europea de acceso de hogares a Internet está en un 28 por ciento, la nuestra no llega a la mitad.

En materia de modelo social y de cohesión social, que debería ser una agenda prioritaria para Europa y para este Gobierno, siguiendo su lógica —ha dicho que el acuerdo en materia de pensiones es positivo— hay que entender que considera negativo el desacuerdo en materia de reforma laboral, que es la primera prioridad de este país. La situación del empleo en España, la situación de precariedad, la situación de desigualdad de géneros y especialmente de las mujeres es alarmante. Con los objetivos que se ha marcado la Unión Europea en este Consejo es más que probable que España nunca llegue a una situación de equilibrio. Le recuerdo que es una tasa de ocupación del 67 por ciento para hombres y del 57 por ciento para las mujeres y que nuestro país está muy lejos de esa situación. Los últimos datos que tenemos, los de los últimos meses caminan en dirección contraria, porque hay un freno claro del crecimiento del empleo y hay una caída permanente de la capacidad de nuestro sistema de relaciones laborales para generar estabilidad de empleo. Le puedo asegurar que hay millones de españoles que no entienden cómo es posible que después de años y años aún estemos en esta situación y se permita usted y su Gobierno intentar mantener una posición de liderazgo en la nueva economía, en las nuevas tecnologías y en la cohesión social en Europa. Esto no es creíble y, sinceramente, no le creen sus socios europeos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Sí, termino ya.

Señoría, el Consejo de Estocolmo, los acontecimientos que hemos vivido en torno a la Unión Europea y que afectan a España, el fracaso de muchos intentos que se han producido en este mismo Consejo, nuestras relaciones con Gran Bretaña, la situación que ha gestionado tan mal su Gobierno en materia de seguridad alimentaria, el acuerdo pesquero con Marruecos y los resultados —insisto— del Consejo ponen de manifiesto que España pierde peso en Europa. Tiene alguna situación de humillación como la del Tireless, pero globalmente pierde peso en Europa y pierde peso en su capacidad de fortalecer las relaciones internacionales. Desde mi perspectiva hay una razón de fondo muy clara y es que para hacer buenos aliados, para hacer socios creíbles, para tener credibilidad ante el resto del mundo hay que tener primero humildad dentro y después fuera, sin intentar elevar la situación de un gobierno o de una política. No hay que pensar —como le decía antes— que uno es grande porque crea que es grande, eso más bien revela un complejo; a los grandes

se les reconoce, la grandeza se mide sobre todo por la humildad y por lo que un país tiene de avance, de desarrollo tecnológico y de cohesión social. En su investidura, señor Aznar, usted dijo que España debería proyectarse con más intensidad en la esfera internacional. No lo intente más, por favor, porque cada vez que hace esa afirmación solemne de proyección en la esfera internacional los reveses son continuos para los intereses nacionales. **(Aplausos.)** Además, le quiero recordar (muchos países y muchos gobernantes han pasado por esa fiebre y hay muchas experiencias en países cercanos y de la Unión Europea) que los ímpetus bonapartistas suelen terminar en fracasos estrepitosos.

En definitiva, este ha sido, señor Aznar, un Consejo modesto con conclusiones modestas. Espero, no obstante, que usted haya vuelto también más modesto. Sería muy bueno para España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor presidente, en el Consejo extraordinario de Lisboa, celebrado en el mes de marzo del año 2000, se diseñó un marco ambicioso de reformas económicas y sociales con la intención de que en el año 2010 la de la Unión Europea se convirtiera en la economía más competitiva y dinámica del mundo basada en el conocimiento; una Europa capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Se trataba, sin duda, de acometer uno de los retos más importantes de todos los que se ha impuesto la Unión en los últimos años. Un año después, tras el Consejo Europeo de Estocolmo celebrado los días 23 y 24 de marzo, vemos con preocupación cómo los objetivos que figuran en el documento de conclusiones del mismo coinciden con los expresados en Lisboa, pero no es menos cierto que las posibilidades para convertir en realidad este deseo hoy son menores que las existentes en Lisboa.

En Estocolmo, los jefes de Estado y de Gobierno han dejado pasar una oportunidad de oro para avanzar de manera efectiva en las reformas económicas y sociales, que son las que deben posibilitar alcanzar este liderazgo. Lamentablemente se ha avanzado poco en la definición de aquellos aspectos que se consideraban en Lisboa como prioritarios. Los líderes europeos no han sido capaces de eliminar aquellos factores de rigidez que colocan en una difícil posición la competitividad de nuestras economías, pero no puede decirse tampoco que no se haya producido algún avance. Merece destacarse por su trascendencia la aceptación de la propuesta de regulación europea de los mercados financieros, que abre las puertas para que en unos pocos años pueda existir un mercado financiero totalmente integrado o el acuerdo para afrontar rápidamente la liberalización de los servicios postales. Los intereses particulares de los Estados miembros han impedido logros en materias tan significativas como la liberalización del mercado del gas y de la electricidad, la gestión unificada del espacio aéreo o la patente única europea. Difícilmente podríamos darnos por satisfechos con los resultados alcanzados. Tal como reflejaba con rigor hace unos días un importante periódico europeo, la lista de los acuerdos no alcanzados es superior a aquellos que han logrado la aceptación.Señorías, la ralentización de la economía norteamericana, durante tanto tiempo motor del crecimiento mundial, daba una oportunidad a los líderes de la Unión Europea de mostrar su capacidad para hacer frente al reto del liderazgo mundial que pretende y que pretendemos, pero no ha sido así. Hay que lamentar, por ejemplo, la oposición francesa y alemana a una delimitación precisa de la fecha para la liberalización de los mercados energéticos. En este ámbito, señor presidente del Gobierno, usted reclamó más ambición liberalizadora, y ello es positivo, pero su actuación en la cumbre, aunque justificable, tampoco queda totalmente libre de culpa, si me permite la expresión. El bloqueo a la patente comunitaria no es positivo y se justifica mal con las pretendidas razones de defensa de la lengua española o las referidas a problemas de jurisdicción, como lamentamos que no haya sido posible el acuerdo en la fundamental directiva sobre el cielo único europeo, también por el bloqueo de España.

Llegados a este punto, déjeme hacer un pequeño inciso. Usted manifestaba hace pocos días la necesidad de cerrar el debate en torno a la reivindicación identitaria en la España de las autonomías. Decía usted que la reivindicación permanente basada en planteamientos identitarios ya estaba pasada de moda. Usted sabe que yo no comparto esta opinión, pero déjeme precisarle que son justamente estas motivaciones identitarias de lengua y de territorio las que usted ha esgrimido en Estocolmo para vetar estas dos resoluciones. Es un acto en sí mismo legítimo, pero reconózcame que están basadas en las mismas reivindicaciones identitarias que según usted están pasadas de moda.

Volviendo al hilo de mi exposición, hemos de pedirle que ponga todo su empeño para que las iniciativas hoy bloqueadas vean la luz en el plazo más corto posible. La patente comunitaria es un instrumento de enorme importancia para la competitividad española y europea. Ayer, en la Comisión Mixta de la Unión Europea, ya se debatieron todos los detalles y riesgos de la propuesta y los porqués de su actuación en Estocolmo, pero —reitero— ponga el empeño necesario para encontrar soluciones a lo que ustedes ven como problemas. El fracaso en el ámbito del cielo único es también lamentable. Desde Convergència i Unió apoyamos la unificación y coordinación del espacio aéreo comercial europeo con criterios de racionalización, coordinación

y eficacia en dicho control, para acabar con los problemas técnicos y también corporativos que impidan a los ciudadanos y ciudadanas europeos viajar con las suficientes garantías de puntualidad y comodidad, que es lo que se dice acercar los servicios a los ciudadanos. Ya hemos hablado aquí bastante de Gibraltar y ciertamente la posición del Reino Unido en cuanto al aeropuerto no es justificable. Es cierto que es abusiva, hay que ir al uso conjunto tal como se previó en 1987, pero no basta con el bloqueo; habrá que buscar nuevas fórmulas y sobre todo habrá que hacer más pedagogía en Europa.

Señorías, señor presidente, de lo sucedido en Estocolmo tenemos que sacar una conclusión clara. Si se parte de tanta grandilocuencia en los planteamientos para llegar a unos frutos tan escasos, lo único que se genera es frustración hasta entre los más ardientes defensores de la construcción europea y de la ciudadanía europea, y con ello no se consigue generar la confianza suficiente para ser la primera potencia mundial. Lo sorprendente es comprobar que los problemas son fundamentalmente de voluntad política, no tienen base objetiva, ni mucho menos económica. La realidad es que la situación económica europea con la que se han encontrado los líderes europeos es globalmente positiva, motivo suficiente de satisfacción. Si me permite robarle una frase, señor presidente, Europa va bien; va bien en crecimiento, va bien en creación de empleo, pero precisamente por ello, porque estamos en un momento muy positivo, este no es tiempo de complacencia ni tampoco de indecisión. Es tiempo de tomar las decisiones estructurales importantes, y por ello mismo necesitadas de coraje político, que garanticen esta senda y, en definitiva, permitan a nuestras economías su más sólida consolidación. No sólo quedan cortas las decisiones en materia de liberalización, tampoco en lo referente a la llamada nueva economía o al apoyo a la investigación y a la innovación estamos a la altura de los objetivos que se fijaron en Lisboa o a la altura de lo que en Europa necesitamos y de lo que, con algo más de impulso político, estaríamos en condiciones de hacer.Usted y yo coincidimos en ver la necesidad de ser capaces de conseguir que las empresas privadas apuesten de manera definitiva por las inversiones en I+D+I, y para ello —usted lo repite muy a menudo— nos hemos dotado del sistema de incentivos fiscales de la Unión Europea, cierto. Sin embargo, vemos con sorpresa cómo desde las instancias tributarias se hace una interpretación muy restrictiva de lo establecido en la ley, por lo que muchas inversiones en materia de innovación que efectúan las empresas no pueden acogerse a los incentivos establecidos en la propia ley.La tercera pata de la nueva economía son las pequeñas y medianas empresas. Debemos avanzar en la creación de un entorno propicio para el inicio y desarrollo de las empresas innovadoras, pymes en particular, reduciendo los costes administrativos de creación de empresas y concediendo aplazamientos fiscales a las empresas de nueva creación, y en este ámbito todavía nos queda un amplio camino por recorrer. En este punto quiero resaltar el papel del trabajador autónomo, pilar fundamental de la pequeña empresa en España, y que no goza todavía del reconocimiento, protección y apoyo que requiere.

Uno de los acuerdos importantes alcanzados en Estocolmo ha sido el refrendo a las directrices de política económica para la Unión propuestas por la Comisión Europea. Dichas propuestas, no por el hecho de haber sido repetidas hasta la saciedad han dejado de ser importantes; al contrario, en un entorno económico exterior menos favorable, que también repercutirá sobre el crecimiento de la Unión, el cumplimiento estricto de las recomendaciones se convierte en una condición necesaria para la continuidad del crecimiento económico y la creación de empleo. Por ello los Estados miembros deberán estar especialmente vigilantes, y España se encuentra en este momento bien situada en el ranking europeo en materia de déficit cero, puesto que en el año 2001 se va a conseguir, sin computar los ingresos obtenidos por otros países por las subastas de licencias de UMTS. Ahora bien, es necesario que para ejercicios venideros el déficit del Estado no se compense con el superávit de la Seguridad Social, como se ha hecho en este ejercicio, máxime cuando según el documento de creación de empleo en el último año ha permitido crear 2,5 millones de puestos de trabajo.

Señor presidente, quedan todavía muchos temas abiertos, sobre todo los sociales; quedan muchos temas abiertos que tendrán su debate en el próximo Consejo de primavera a celebrar el año que viene en Barcelona. Permítame que concluya mi intervención con una referencia a esta próxima cumbre.Como portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) me llena de orgullo que por primera vez desde la adhesión española a la entonces Comunidad Económica Europea Barcelona sea sede de un Consejo Europeo. Se trata de un acto de reconocimiento a una ciudad y a una capital que siempre ha mirado a Europa. Desde 1986 España ha ostentado dos veces la Presidencia de la Unión, se han celebrado dos Consejos formales en Madrid y uno informal en Mallorca. Ciertamente a la vista de lo sucedido en Estocolmo la agenda del Consejo de Barcelona de marzo de 2002 estará muy pero muy apretada, pero confiamos en el saber hacer de la Presidencia para conseguir que sus resultados sean positivos para la construcción europea y la cumbre de Barcelona quede para siempre asociada a un gran momento de la construcción europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Trías.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, señorías, antes de entrar de lleno en los contenidos, quiero dejar patente una crítica de fondo de mi grupo parlamentario al procedimiento con el que se vienen desarrollando este tipo de debates sobre las reuniones del Consejo Europeo. Aquí llegamos siempre a toro pasado para escuchar la versión idílica del presidente, sin haber tenido, previamente, la posibilidad de compartir y de opinar antes de la celebración de la cumbre. Hace pocos meses, el señor Aznar fue el último de los dirigentes europeos en comparecer ante su Parlamento para informar de las conclusiones de la cumbre de Niza. Una primera indicación al Gobierno. Debería desarrollar una reflexión sobre lo que está ocurriendo en materia de participación previa a las cumbres europeas y también a los consejos europeos, con el fin de mejorar la participación y el control parlamentario. La pregunta es si este método, el que tenemos hasta ahora, nos parece suficiente. A nosotros nos parece insuficientemente democrático.

En relación a los contenidos, señorías, la cumbre de Estocolmo pasará a la historia por lo que pudo haber sido y no fue, y su papel, señor presidente, pasará también a la historia por un papel pobre en una cumbre insuficiente. De los seis temas que la cumbre consideraba prioritarios, los líderes apenas pudieron alcanzar acuerdos sobre integración bursátil, servicios postales y sólo establecieron nuevos objetivos de creación de empleo. Nada más y nada menos con la situación del empleo en Europa. El proceso iniciado a bombo y platillo en la cumbre del empleo de Lisboa se encuentra, en nuestra opinión, bloqueado. Estocolmo ha quebrado la dinámica abierta en Lisboa. Los Quince concluyeron la reunión sin alcanzar acuerdos sobre los principales asuntos y materias pendientes: la apertura de los mercados energéticos, la patente comunitaria o el cielo único europeo. El presidente del Gobierno español ha tenido un protagonismo directo en estos tres fracasos. Con ello ha fracasado también el eje hispano-británico, el eje liberal de la construcción europea.

Señor presidente, desde la presunción de que España forma parte del grupo de cabeza de la Unión, usted ha querido actuar como un alumno aplicado, pero sus resultados han sido escasos, porque usted ha entrado con el pie cambiado en la pista de Estocolmo. Estas desgracias que le ocurren, señor presidente, son por una sencilla razón, porque su mentalidad, la mentalidad europeísta, es únicamente una mentalidad sobre una zona de libre cambio. Su proyecto político para Europa hace crónico el déficit democrático y político y expulsa a la ciudadanía y al modelo social de la participación en la construcción europea. Usted, señor Aznar, ha fracasado en el intento de imponer a Francia el desarme energético, sin garantías de suministro y de servicio público. Usted ha hecho fracasar dos elementos importantes de la modernización de Europa: el cielo único europeo y la patente comunitaria.

Entre las causas que se pueden esgrimir para semejante parálisis está la falta de ambición europea de los líderes que, como usted, han estado reunidos, más preocupados por sus próximas citas electorales que por construir Europa. El Consejo Europeo ha tomado sólo dos medidas de hondo calado: el compromiso de llegar este año a un acuerdo de liberalización de los servicios postales y el compromiso de reducción de ayudas públicas a la industria a partir del 2003. El Gobierno, señor presidente, debería comparecer ante esta Cámara para estudiar y para explicar las posibles consecuencias de cada una de estas medidas, al igual que para temas de fondo como la inmigración o la ratificación del Tratado de Niza. En Estocolmo, ustedes, los miembros de esa reunión, los presidentes de Gobierno, empezaron divirtiéndose con un balón de fútbol, y acabaron echando balones fuera, o lo que es peor, pasándose unos a otros la pelota de los problemas presentes y de los retos del futuro inmediato. Además de jugar en las propias selecciones nacionales, deberían decidirse, señor presidente, a construir un verdadero equipo europeo, un equipo que dé a la construcción europea el impulso político y la encarnadura social que aún no tiene.

Señor presidente, la cumbre marcó solamente nuevos objetivos de empleo, totalmente insuficientes para aumentar la integración en el mercado laboral de las mujeres y de las personas mayores de 55 años. A los desempleados comunitarios, que son muchos, les queda el consuelo de saber que para el 2005 sus jefes de Gobierno se han comprometido a alcanzar una tasa de empleo del 67 por ciento para los hombres, aunque en el caso de las mujeres este objetivo haya sido rebajado a tan solo el 57 por ciento. Apuntemos de paso que España tendrá que crear más de un millón de empleos para cumplir los objetivos señalados en Estocolmo. Los datos de ayer, señor presidente, no apuntan en ese sentido tan optimista. El paro español se enquista, la economía se estanca y el número de contratos fijos cae en picado con su política económica y social. Las políticas laborales impuestas por el decretazo siguen haciendo gravitar los beneficios sobre un empleo escaso y precario. El problema es que los objetivos de empleo marcados en Estocolmo están condicionados también por las expectativas de crecimiento económico, y esos cálculos virtuales pueden acabar como acabó el cuento de la lechera. Señor presidente, tiene que cambiar el plan de empleo, y tiene que hacerlo pactando con las organizaciones sindicales y con los agentes sociales. El plan de empleo ante Europa no puede ser de nuevo un plan unilateral del Gobierno. El reciente preacuerdo sobre pensiones puede ser, en ese sentido, una referencia. El preacuerdo frena las intenciones más regresivas de su Gobierno, que ha tenido que renunciar por el momento a imponer la ampliación del período de cálculo de las pensiones de jubilación a toda la vida laboral. Los Quince le han devuelto a usted una patata caliente, encargándole el seguimiento de esta cuestión

en la cumbre de Barcelona, en junio del próximo año, en el tramo final del semestre de la Presidencia española. Esperamos que el espíritu sea un espíritu de pacto y de acuerdo con relación al futuro de las pensiones en Europa y no reabra el período de cálculo en materia de pensiones.

Por otra parte, Francia y Alemania han parado en seco su plan liberalizador del gas y de la electricidad. En Estocolmo se ha topado usted con dos visiones contrapuestas: la que pretende prudentemente, como la que encabeza el presidente francés Lionel Jospin, que sea un proceso gradual, controlado, y que garantice el servicio universal, y la más radical y dogmática, la que usted defiende junto al señor Tony Blair, que tiene evidentes riesgos, como los que han ocurrido recientemente en California, sexta potencia económica mundial, a la que se le apaga la luz en estos momentos.

El problema, señor presidente, es que usted y su dogmatismo han ido demasiado lejos y demasiado rápido en la apertura a la competencia del mercado eléctrico español y en la política de privatizaciones, y le han cogido a usted con el pie cambiado. Las prisas no son buenas consejeras. Usted ha regalado a Francia y a otros países europeos la posibilidad de entrar en el mercado eléctrico y en otros mercados españoles en condiciones favorables. Los Quince han pedido, a propuesta suya, que vele por el cumplimiento de los principios de la libre competencia y que impida que una compañía aproveche su posición dominante para intervenir en otro país donde el sector está plenamente liberalizado, como es el caso español. Pero estamos convencidos de que este llamamiento puede convertirse en papel mojado, en una simple declaración de buenas intenciones.

En el mismo sentido, los sucedáneos de participación pública, como sus acciones de oro, y su instrumentalización al servicio de los amigos del Gobierno, han provocado ya la atención y la vigilancia de la Comisión Europea. En la política de privatizaciones, señor presidente, no es oro todo lo que reluce. El campamento que los trabajadores de Sintel han establecido en el paseo de la Castellana es un ejemplo bueno y contundente de la resistencia del movimiento obrero frente a este tipo de privatizaciones, en algunos casos claramente fraudulentas.

Lo mismo ocurre en general con la política de privatizaciones llevada a cabo recientemente en Iberia, donde el dogmatismo para deshacerse de cualquier participación pública le ha llevado a un desastre. El fracaso de Iberia es también el fracaso de su Gobierno.

En otras materias, su concepción de Europa y la de su aliado británico están, señor presidente, en entredicho. El liberalismo está poniendo en cuestión la construcción de la Europa política. El Consejo Europeo ha expresado su preocupación por la gravedad de la situación que atraviesa el sector agrícola, pero los Quince han optado por abandonar a los agricultores y a los ganaderos a su propia suerte. La caja está vacía, o así parece, y no queda un sólo euro para proporcionar las ayudas directas que los agricultores reclaman. Los Quince han descartado una revisión de las perspectivas financieras de Berlín, y en Estocolmo ni siquiera han admitido una reasignación de recursos que permitiera apoyar al sector agrario hasta que se resuelvan sus gravísimos problemas.

La Unión Europea practica la política del avestruz y se resiste a dotarse de los medios acordes con sus proclamadas ambiciones. Tarde o temprano, tendrá que coger el toro —o la vaca— por los cuernos y relanzar la reflexión sobre la reforma de la política agraria común, poniendo en cuestión la actual agricultura productivista y revisando al alza el presupuesto comunitario, que se ha revelado a todas luces insuficiente.

Señorías, señor presidente, el fracaso de las negociaciones para un nuevo acuerdo de pesca con Marruecos representa, es verdad, una frustración para la Unión Europea; pero es ante todo una derrota de su Gobierno, del Gobierno que usted preside, y la demostración más palpable de su escaso peso político y del escaso peso político del eje hispano-británico en la Unión Europea.

No obstante, su Gobierno no tiene derecho a tirar la toalla. Debe pedir de inmediato a la Unión Europea que reanude los conversaciones con Marruecos para lograr un nuevo acuerdo de pesca. Europa tiene recursos, capacidad y presión política suficientes, tiene compromisos bilaterales importantes con Marruecos que, si no es por falta de voluntad política, le permitirían llegar a un acuerdo. Si no es así, entenderemos, señor presidente, que el Gobierno español y la Unión Europa apuestan por la reconversión salvaje de nuestro sector pesquero. El ministro de Agricultura y Pesca no ha demostrado voluntad política; es prescindible y debe ser relevado. A usted, señor presidente del Gobierno, le corresponde ahora la responsabilidad de conseguir que la Unión Europea reanude las conversaciones con Marruecos. Ante la disyuntiva de cañones o mantequilla o, en términos hispanos, de misiles o pesca, comprométase finalmente con el diálogo y con la pesca.

Sería lamentable que el Gobierno español renunciara a defender los intereses del sector. Sería lamentable que los armadores se vieran obligados a negociar directamente con Marruecos para conseguir permisos como los que disfrutan actualmente las compañías holandesas, coreanas y japonesas para faenar en aguas territoriales marroquíes. Tras 16 meses con la flota amarrada, el Gobierno ha perdido un tiempo precioso para buscar nuevos caladeros, y para diversificar y modificar el sector en previsión de un fracaso haciéndolo ambientalmente sostenible. La reconversión dura del sector pesquero es inaceptable porque supone una salida nefasta para pescadores y armadores y para comunidades autónomas enteras, como Andalucía, Galicia y Canarias.

En relación con el cambio climático, los Estados Unidos han decidido inhibirse de sus compromisos de Kioto. Es un anuncio nefasto, en nuestra opinión. El

país más poderoso de la tierra toma una decisión cuyas consecuencias pagarán los países más pobres y la generaciones futuras. La Unión Europea se ha limitado a pedir explicaciones al presidente Bush, pero las explicaciones van a ser y son insuficientes. La Unión Europea debería encabezar la presión de la comunidad internacional para que los Estado Unidos reconsideren su decisión y vuelvan a asumir los acuerdos de Kioto, que firmaron en 1998. Estamos seguros de que el señor Piqué debería y podría recurrir a sus relaciones preferentes con los Estados Unidos para conseguirlo, pero sobre todo estamos convencidos de que el Gobierno español debería cumplir sus propios compromisos en materia de cambio climático, hoy por hoy incumplidos y más que doblados en relación a las previsiones de Kioto.

En otro sentido, y aunque el calendario electoral ha frenado avances significativos, la cumbre se ha visto obligada a atender a la realidad internacional que no espera, una realidad como la palestina o la macedonia. En Palestina la Unión Europea se ha limitado a enviar a mister Pesc en misión sobre el terreno con el imposible encargo de convencer al señor Sharon de que reanude las negociaciones y restablezca la libre circulación de los palestinos. La Unión Europea debe intentar romper la espiral de la violencia presionando a Ariel Sharon para que abandone la estrategia de la guerra y cumpla con las resoluciones de Naciones Unidas. Por otra parte, la Unión Europea debe comprometerse en el mantenimiento de la ayuda al pueblo palestino, arruinado por el estriangulamiento económico de Israel en los territorios ocupados.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Los Quince han prestado apoyo a Macedonia en la defensa de su integridad territorial y han reclamado respeto para las minorías nacionales afincadas en su territorio. Esta posición, aunque tardía, parece correcta. Esperamos que sea sincera porque la dramática situación de Macedonia es también el resultado no solamente de dirigentes sin escrúpulos, como el señor Milosevic y otros, sino también de decisiones políticas cuya responsabilidad incumbe a algunos Estados miembros de la Unión Europea y más directamente a Estados Unidos y a la OTAN convertidos en apredices de brujos.

La Unión Europea aprobó también hace tiempo una estrategia común para Rusia centrada en la oferta de cooperación mutuamente beneficiosa en todos los campos. Sin embargo, la estrategia de Estados Unidos en sus relaciones con Rusia y China parece querer resucitar el clima de la guerra fría. La Unión Europea debe separarse explícitamente de una diplomacia tan descabellada y preñada de peligros para la paz mundial.

Por lo que parece, el Gobierno español ha demostrado estar más atento a la política exterior y de defensa de los Estados Unidos que al desarrollo de la política exterior comunitaria. Las recientes decisiones (entre ellas la firma del acuerdo preferencial, la venta de la Empresa Nacional Santa Bárbara, la compra del helicóptero norteamericano en detrimento de la industria europea) evidencian que su Gobierno prefiere ser cola de león norteamericano que cabeza de la Unión Europea.

Señor presidente, lo prometido es deuda. Su ministro señor Piqué ha comprometido su palabra de que el submarino *Tireless* se iba en marzo o antes del 15 de abril. Ahora parece que no va a ser así. Ni siquiera sabemos cuándo va a ocurrir. La semana pasada el submarino sufrió una nueva avería. En su conversación mano a mano con Tony Blair en Estocolmo, ¿le ha recordado usted el plazo señalado por su ministro de Exteriores? ¿Empeña usted de nuevo su palabra y se compromete a cumplirla? El éxtio de marchas como la de Rota o de movilizaciones ecologistas como la de Alemania demuestran la existencia de un nuevo pacifismo en Europa que le exigirá a usted y a ustedes un cambio en esas políticas.

En conclusión, señor presidente, la cumbre de Estocolmo ha evidenciado la falta de liderazgo y de voluntad política que tiene la Unión Europea, la carencia de europeísmo de la mayoría de sus líderes, más preocupados por los problemas nacionales y por el liberalismo, que pone en cuestión la construcción de la Unión Europea.

Sería injusto decir que la Unión no avanza nada, pero más injusto sería afirmar que lo hace con determinación y con firmeza, y aún más que se tienen en cuenta las opiniones, las necesidades y la participación de sus ciudadanos. Cumbre tras cumbre, como esta vez se ha revelado en Estocolmo, la lentitud en la toma de decisiones, los aplazamientos permanentes para las grandes cuestiones, los retrocesos sobre los asuntos que parecían despejados hacen que ésta camine paso a paso y a paso de tortuga, si es que no lo hace para atrás como los cangrejos.

Señor Aznar, su liberalismo le compromete también con aquellos que han optado por bloquear la Europa social y política y por frenar la construcción europea, lo mismo que acaba de hacer usted en la cumbre de Estocolmo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Tal y como ha expuesto, señor presidente, el principal objetivo de la cumbre consistía en el seguimiento

de la coherencia global y el control efectivo de los avances habidos en la implementación del objetivo estratégico, acordado ahora hace un año, con ocasión del Consejo Europeo celebrado en Lisboa, de llegar a ser, en el plazo de diez años, la economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico del mundo, capaz de asegurar un crecimiento sostenible y de generar nuevos empleos, de mayor calidad y cualificación, a la vez que se generan dinámicas de mayor cohesión social.

Es bien cierto, señor presidente, que la Unión Europea realiza progresos en términos puramente económicos, pero avanza muy lentamente en la consecución de una economía sostenible, como contempla el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea, por lo que se hace necesario un enfoque integrado de las políticas económica, social y medioambiental; usted mismo ha reconocido, señor presidente, que no se ha sido suficientemente ambicioso.

Desde esta perspectiva, el Grupo Parlamentario Vasco considera que las políticas europeas deben cubrir el espacio existente entre los compromisos contraídos en Lisboa y la realidad económico-social de cada uno de los países. Nos llama la atención la falta de autocrítica en estas materias, porque sigue siendo objetivo esencial el pleno empleo, para lo que se precisa una estabilidad macroeconómica y unos factores de crecimiento consolidados que permitan alcanzar las tasas del 3 por ciento anual. Pero el ritmo consolidado durante el ejercicio post-Lisboa es lento, lentísimo. Se construyen discursos grandilocuentes, por un lado, y se observan políticas poco coordinadas, por otro, como si cada Estado hiciera, cada vez más, las políticas por su cuenta, mirando de reojo las políticas del Estado vecino y socio. La estructuración de las políticas económicas y asociales adolecen en nuestra opinión, paradójicamente, cada vez más, de dimensión estructural europea.

Parece momento oportuno para superar esta dinámica involucionista desde la perspectiva de la construcción europea y centrarse en la búsqueda de objetivos tangibles en cuanto a la consecución de un proceso equilibrado de liberalización y de reformas estructurales, de mejora de los procesos educativos y formativos, y de generación de dinámicas conducentes a procesos de mayor cohesión social. Pero deben fijarse, señor presidente, plazos concretos para la liberalización de los servicios postales, de los ferrocarriles, del gas, de la electricidad, y hacerlo con dimensión europea, no en una suma de políticas estatales. La Unión Europea debe fijar, en nuestra opinión, un eje desde esta perspectiva, porque la multiplicación exagerada de objetivos, a veces incluso contradictorios, entre unos países y sus propios socios, además de contrarrestar la consecución de los objetivos estratégicos, tiene efectos perversos; además, efectos perversos más antieuropeos que proeuropeos.

Por ello, el Grupo Parlamentario Vasco entiende que el Consejo Europeo debe adoptar un método de trabajo más estructurado, más europeísta y menos estatalista, propiciando además un amplio proceso de consultas con los interlocutores sociales y de la sociedad civil, a fin de que los mismos puedan desarrollar en la sociedad las funciones y cometidos que le son propios en la consecución de los objetivos fijados para lograr que Europa conozca la economía social, competitiva y dinámica más avanzada en el contexto internacional.

Hace un año manifestamos en esta misma tribuna, ante su exposición de los acuerdos de la cumbre de Lisboa, que era una buena y bonita formulación, pero que no es lo mismo predicar que dar trigo. No es lo mismo formular discursos bienintencionados, con alta carga electoral, que formular políticas sobre programas concretos, estratégicos. La actual situación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de su Gobierno es buena muestra de la inmensa distancia que existe entre los discursos que usted mismo formula y la inoperancia de los responsables de dicho Ministerio.

El Grupo Parlamentario Vasco no entiende razonables los ritmos de trabajo que se están conociendo en estos ámbitos. Se predica la innovación y la formación como llave fundamental de acceso a esa sociedad europea del futuro y, sin embargo, la implantación de la patente comunitaria para registrar los inventos, la propiedad intelectual, el sistema europeo de navegación por satélite, las ayudas destinadas a fomentar el capital riesgo, el plan acción y Europa de telecomunicaciones y el del sector de la biotecnología o la propia red de centros de investigación europeos que facilite la difusión e intercambio de la investigación científica, duermen el sueño de los justos.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Vasco entiende que debe restablecerse el impulso perdido en la modernización del modelo social europeo, recurriendo siempre a métodos estructurados, con dimensión europea, que desarrollen políticas armónicas en el conjunto de la Unión para lograr los objetivos de cohesión social adoptados en la Agenda social europea. Es hora de que los ciudadanos europeos perciban Europa como una unión política, 375 millones de habitantes estructurados en un proyecto político, económico y social, compartido con una estrategia definida y con una clara voluntad política de desarrollarla. Sin embargo, señor presidente, segmentos de ciudadanos con una clara y decidida vocación europeísta se declaran cada vez más escépticos al constatar la actitud con que se afrontan estas cumbres.

Se proyecta la impresión de que la Unión Europea está cansada, sus líderes más preocupados de vender sus éxitos ante sus propias opiniones públicas que empeñados en la consecución de los objetivos adoptados por ellos mismos en cumbres anteriores. Han perdido credibilidad, señor Aznar, han aburrido hasta a los ciudadanos más proclives a creer en la bondad de los

procedimientos establecidos. A la vista de las actitudes que sostienen en estas cumbres, da la impresión de que el proyecto europeo es más una página del pasado que un proyecto de futuro. De hecho, están renacionalizando las políticas. Usted y su Gobierno están obstaculizando el proceso constituyente europeo, no sólo no apuestan por la puesta en vigor de una constitución europea, sino que no están por la labor. Desde esta perspectiva, la opinión del Grupo Parlamentario Vasco coincide en lo sustancial con la propuesta alemana de una constitución europea federal o confederal, donde las naciones sin Estado conozcan ámbitos institucionales estructurados y reconocidos, y nuestra postura dista, en consecuencia, de la postura francesa, como la mantenida por el eje hispano-británico. No nos resulta atractivo en ningún caso el concepto de federación de Estados nación como base de construcción europea, y mucho nos tememos, señor presidente, que de proseguir en las dinámicas de las cumbres de Niza y de Estocolmo, a medio plazo se vaya incidiendo en políticas de renacionalización, en dinámicas de recuperación de competencias transferidas a las instituciones europeas con el euro, moneda común, como único referente de unidad.

Convendrá con nosotros, señor presidente, que la mera formulación de esta hipótesis dista años-luz de los objetivos estratégicos fijados en Lisboa para la conversión del ámbito europeo en la economía, basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. En nuestra opinión, señor presidente, la cumbre de Estocolmo ha sido una oportunidad perdida. Ahora se abre un paréntesis hasta la cumbre de Gotemburgo para constatar el rumbo que adopta la construcción europea en los próximos años. Desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) le sugerimos, señor presidente, que adopte posiciones más constitucionalistas y más europeístas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, yo creo que es generalizada la idea de que el Consejo Europeo de Estocolmo no ha sido precisamente un gran paso adelante en el proyecto de construcción europea. Pero noto como una cierta dramatización de un hecho que tampoco es particularmente relevante. Si cada Consejo Europeo —y hay cuatro al año, aproximadamente— se convierte en el del gran impulso, vamos a llegar muy pronto al lugar que nos hemos fijado como horizonte, que es el 2010, a partir de la cumbre de Lisboa.

Tenemos que empezar a acostumbrarnos, porque tendremos cuatro debates europeos cada año en este Congreso de los Diputados, a no convertir cada consejo en una oportunidad perdida. Habrá consejos importantes y consejos menos importantes. A nadie se le escapa (y no quiero plantear aquí las responsabilidades del Gobierno de España en el Consejo Europeo de Estocolmo) que quizá estamos viviendo un pequeño período, que va a durar todo este año, como mínimo, de un cierto estancamiento en decisiones importantes de la Unión Europea. El portavoz del Partido Socialista hablaba de ese baile de parejas de hecho en que se habían convertido todos los debates de los consejos europeos, y no es el problema de la crisis de la relación, desde el punto de vista de Coalición Canaria, entre el Reino Unido y España; es el problema del núcleo duro europeo, Francia y Alemania, que habían tenido diferencias importantes en los últimos años y que han vuelto a hacer el gran pacto del núcleo duro europeo. Esos dos países coinciden en un tema muy importante en este momento, que es no avanzar, no tomar decisiones importantes porque tienen elecciones en Francia y en Alemania en el año 2002. Eso, nos guste o no nos guste, condiciona el proyecto de construcción europea por la voluntad interna de cada país y por las necesidades nacionales. Nos gustaría que no fuera así, pero por mucho desearlo no lo vamos a cambiar. Esas condiciones nos van a imponer un ritmo que ahora se va a ralentizar.

Estoy haciendo esta reflexión no con ánimo de ilustrar a SS.SS., porque estoy convencido de que comparten este análisis en estos aspectos, sino con el ánimo que a mi grupo preocupa, que es el problema del éxito de la Presidencia española en la Unión Europea en el primer semestre del 2002. Esta es la reflexión que tenemos que hacer aquí y no tanto la del Consejo Europeo de Estocolmo. ¿Por qué no avanzamos tan deprisa a lo largo de este año y por qué el impulso de la cumbre de Lisboa se ha ralentizado un poco y se ha ido dificultando el proceso de reformas económicas de la Agenda social europea? ¿Cómo desde ese análisis conseguimos fijar los objetivos, las prioridades, la metodología, las posibilidades para que el Consejo Europeo de Barcelona, posteriormente al de Madrid, y creo que después un acto que va a haber en Valencia también importante, puedan tener los éxitos que deseamos y esperamos? Eso es lo que dará la dimensión y la fuerza a España en el proyecto de construcción europea. No sé si es más grande o más pequeño, es la capacidad que tengamos en esa Presidencia de integrar un conjunto de voluntades para hacer avanzar en los tres planos siguientes. En primer lugar, el impulso de la modernización y de las reformas económicas. En el tema de la energía desde luego no es el modelo francés un modelo de reforma y modernización económica, es un problema de condiciones pura y específicamente de campaña electoral del

año 2002, pero que yo creo que se va a resolver en el próximo período. De lo que se trata es de que ese proceso de reforma y modernización nosotros lo acometamos haciendo esfuerzos para que en los consejos europeos de Presidencia española logremos los avances importantes que podemos alcanzar. Eso tiene que ir unido a los temas de cohesión social que, junto con el tema del empleo, que se ha remitido también a la conferencia de Barcelona, de la reforma laboral, del pacto social, todos los temas ligados a la formación y políticas de empleo que se iniciaron con la cumbre de Luxemburgo, deben conducir a lograr ese proceso de integración social.

Eso va unido al llamado pacto de las pensiones, al que el señor Aznar se ha referido en su intervención. El pacto de las pensiones que hemos hecho en España me parece sensato, razonable, pero de cortos vuelos. Sin duda alguna, no es nada más que para ganar tiempo, salir del paso, restablecer el diálogo social, pero no marca objetivos a largo plazo. Los objetivos a largo plazo son mucho más complicados. El problema se reduce a que el envejecimiento de la población europea, que es notable, va a producir una reducción muy importante de personas en edad laboral mientras que crece de forma muy importante el número de las personas que envejecen.

¿Cuántas personas hacen falta para sostener el sistema de pensiones hoy? Desde luego no las va a haber en la década del 2010 en adelante en la Unión Europea. Yo creo que España debe liderar, para eso ha creado aquí el modelo del Pacto de Toledo, y para eso estamos en la Comisión del Pacto de Toledo intentando dar respuesta para los próximos 20 ó 30 años, no porque se puedan tomar decisiones dentro de 10 para dentro de 20; si no vamos a sistemas complementarios, a soluciones de este tipo, no vamos a conseguir un sistema de seguridad social de carácter público, potente, necesario, con complementos de carácter privado.Por eso, la Agenda social europea está necesitada de un debate de fondo que espero que España, tanto en los temas de empleo como del sistema de pensiones, sea capaz de liderar durante su Presidencia.

Luego tiene otro debate muy importante, y es que durante la Presidencia española es cuando el euro deja de ser una moneda virtual y se convierte en una moneda real y, entonces, va a haber el gran debate de cómo seguir creciendo en Europa sobre el 3 por ciento, que es lo que se ha marcado en el Consejo de Estocolmo para seguir creando empleo y para seguir avanzando en una economía dinámica que se convierta en el 2010 en una de las economías más importantes y más dinámicas del mundo, y eso se conseguirá —repito— si nosotros damos en el período del euro un fortalecimiento a la moneda europea por las políticas económicas y por el crecimiento de Europa en un momento en el que hay elementos de estancamiento del crecimiento económico mundial.

A mí me parece que sería bueno que reflexionáramos y que el Gobierno reflexionara sobre estos aspectos que no son sólo de política interior europea. El debate europeo es la manera de que países como España y todos nos acerquemos y nos proyectemos hacia el mundo, y el mundo lo debemos ver desde el marco de la Unión Europea, y sin duda alguna los temas de estancamiento del crecimiento económico al nivel mundial y cómo la economía europea de todas maneras se está manteniendo en sus niveles de crecimiento y cómo lograr mantenerlo es otro de los debates fundamentales que va ligado a las reformas económicas, a la modernización económica y a los retos de la sociedad de la información.

Por último, con relación a la política exterior, a mí me parece que ha llegado el momento de empezar a reflexionar sobre qué pasa con una nueva Administración americana. La información que uno lee por ahí es que no tenemos muy claras cuáles son las incertidumbres en las que nos coloca una administración que no sabemos si la dirige el señor Cheney, en el Departamento de Estado, o el señor Rumsfield, en el Departamento de Defensa. Se dice que hay problemas muy serios en la Administración americana sobre si va a haber una cierta continuidad de la política americana de los últimos años, que la vamos a echar de menos en el futuro, o si va a haber cambios esenciales en temas como los de China y otros problemas que son muy graves, desde el punto de vista de la política internacional, sobre todo en política exterior europea, como es el caso de Oriente Medio, donde los temas del Mediterráneo, que estarán también en la Presidencia española, no están en el mejor de los momentos y los objetivos que nos podíamos trazar en este período van a ser difíciles.

Antes hablaba de prioridades y de estrategias de la política española en la Presidencia de la Unión Europea. Creo que ahí tenemos que ver cómo Europa logra una cierta mediación en apoyar los sectores moderados, tanto árabes como israelíes, para poder avanzar de nuevo sobre los acuerdos de Oslo u otras formas que nos permitan que en un núcleo tan próximo a España, en el Mediterráneo, no tengamos problemas gravísimos que puedan ocasionarse en el próximo futuro.

Quiero señalar que en esos problemas de política exterior es muy importante —y hablo ya como español y como canario— que tengamos algunas iniciativas para el norte de África, pero no sólo para el norte de África mediterránea, sino para el norte de África mediterránea y atlántica y, en definitiva, para el tema de Marruecos. Aquí se ha dicho que hemos tenido un terrible fracaso en que no haya un tratado de pesca con Marruecos. Yo hubiera apostado porque hubiésemos tenido ese tratado, pero, sinceramente, ¿no ha llegado el momento de pensar en el modelo de relación de Europa con Marruecos sobre la base de la explotación de algo que es de ellos —los canarios le llamamos a eso el banco pesquero canario-sahariano—, en cuya

explotación nosotros hemos participado? Otra cosa es que algún día tracemos la mediana y sepamos qué es nuestro y qué es de ellos, cosa que apunto al Gobierno. Pero en lo de ellos, o nos entendemos sobre formas que no sean yo te pago para explotar el recurso, o encontramos fórmulas de cooperación dentro del Tratado de asociación de Marruecos con Europa, que es muy importante y que debemos impulsar, con algunos otros países, porque las relaciones de Marruecos con Europa y, en particular con España y con Canarias, son enormemente delicadas y es un tema prioritario y estratégico en nuestra política exterior.

Por tanto, sugiero al Gobierno que, si el Mediterráneo va a ser un mar complicado en la Presidencia española, pensemos en ello, tengamos iniciativas para ello y preparemos la Presidencia española desde ahora. Por eso estoy proponiendo la reflexión, no con ánimo de llevar ahora el debate a ese punto, porque estoy seguro de que el Gobierno ya se la hace, e introduzcamos algunas iniciativas para que el Tratado de libre asociación con Marruecos, que también será hasta el 2010, contenga una gran política de cooperación con los países del norte de África que nos permita a los canarios participar, dentro de España, en sus problemas de política exterior con nuestras áreas próximas. Nosotros tenemos problemas con Senegal, con Mauritania, con toda la costa occidental y creo que España tiene una plataforma en esa área, que es Canarias, parte integrante del Estado clarísimamente, para proyectar una política que también es parte de la política de la Unión Europea.

Nuestro segundo punto de dimensión esencial es el Estatuto de las regiones ultraperiféricas. Señor Aznar, usted fue decisivo en la consecución de ese Estatuto, el artículo 299 del Tratado de Amsterdam, apartado 2 —en las agendas europeas siempre se hace una cita para el próximo Consejo— ha desaparecido de la Agenda. Yo lo único que pregunto es: ¿No sería bueno que en el próximo Consejo Europeo belga lo sacáramos, entre otras cosas, para no tener esa tarea en la Presidencia española? Si se saca en la Presidencia belga en diciembre, y creo que se puede sacar (en un reciente viaje que ha hecho una delegación parlamentaria española a la Unión Europea nos decían que se podía sacar en diciembre), estaremos muy satisfechos, tanto como ustedes, porque es parte de una política de Estado; si no, le va a caer a la Presidencia española y nunca es bonito que los españoles tengamos que estar preocupados con un problema tan específico de España cuando tenemos que estar preocupados con los problemas integrales de todos.

Por tanto, señor Piqué, señor Aznar, piensen en la Presidencia española de la Unión Europea. Yo deseo que sea un gran éxito y que la estatura de España crezca en función de su capacidad de hacer más Europa, de integrar más Europa y de construir la Europa de la modernización económica, en la cual estamos caminando, de la cohesión social, en la cual estamos caminando, y de una Europa que tenga peso y presencia en el mundo en la política exterior y de defensa en el campo internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Rodríguez. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego ve en las consecuencias derivadas del Consejo Europeo de Estocolmo una ya tradicional forma de actuar por parte de los sucesivos Consejos en la que se mezclan propuestas económicas de carácter neoliberal, el gran poder del mercado único y eufemísticos objetivos de carácter sociolaboral. Pero es cierto que en esta ocasión, como en otras, hay también fibras sintomáticas indicativas en las conclusiones del Consejo Europeo del que estamos hablando.

Es curioso que por primera vez se hable de una forma tan contundente del envejecimiento de la población que le espera a la Unión Europea además de la menor proporción de personas en edad laboral con un horizonte del año 2010, aserto que se utiliza para decir que es necesario modernizar el modelo social europeo y que, por tanto, tiene que haber una presión sobre el sistema de seguridad social, en especial las pensiones, el sistema sanitario y la atención a los ancianos. A renglón seguido se habla de que se van a seguir cumpliendo las condiciones macroeconómicas estables y la unión monetaria visible para dentro de 282 días y, por supuesto, mantenernos en el equilibrio o excedencia presupuestaria, reconociendo que estamos en un entorno económico menos favorable, por lo cual las tensiones demográficas se van a provocar inevitablemente, y se habla en el documento de revisar y en todo caso reformar pensiones públicas, sanidad y programas de atención a los ancianos y, por tanto, tener en cuenta la necesaria solidaridad intergeneracional.

Sin duda alguna, este tipo de perspectiva de futuro dice mucho sobre los proyectos que se están planteando por parte de los Estados miembros de la Unión Europea. No cabe duda de que se habla con excesivo entusiasmo cuando se dice que estamos caminando hacia el pleno empleo, pero no se dice que es a base de mucha precariedad, por lo menos en ciertos Estados de la Unión Europea, y de un gran desamparo o inestabilidad de los trabajadores e incluso de prácticas fraudulentas por parte de grupos empresariales. No hay más que ver el caso de Sintel, que tenemos todos los días en nuestra conciencia.

Es curioso también ver cómo por primera vez se empieza a perfilar un sistema educativo en función de la movilidad de los trabajadores, bien en la época en

que son estudiantes de disciplinas técnicas y científicas o bien cuando son personas jóvenes, incluso pensando en la necesidad de cierto tipo de profesorado cualificado, que tendrá que trasladarse a través de la Unión Europea con la necesaria homologación de títulos. Sin duda, para el caso del Estado español es muchísimo más interesante comprobar las dificultades que el Gobierno tiene con los Estados centrales de la Unión Europea, especialmente con Francia, que, a pesar de todas las políticas liberalizadoras, es reticente a desmantelar el sector público en sectores estratégicos y servicios de interés general, como puede ser el gas, la electricidad, los ferrocarriles o correos. Esto habla a las claras de las distintas formas de aplicar las directivas europeas según se trate de Estados muy consolidados, con una visión efectivamente trasnacionalizada, pero con trasnacionales importantes que quieren la protección de los Estados propios, o de Estados que caminan más por una vía latinoamericana, como es el caso del Estado español.

Desde luego, para el Bloque Nacionalista Galego es muy preocupante la forma tan parca como insolidaria de abordar una situación agropecuaria, caótica y peligrosísima, que incide sobre todo en Estados donde los gobiernos no tienen al sector agropecuario como una ocupación y una preocupación fundamental. Decir que queremos una cadena alimentaria segura y sostenible pero no decir cómo y limitarse a una medida burocrática como la creación de la Agencia de Autoridad Alimentaria Europea es prácticamente un dislate que desde luego merecería una seria reprimenda por parte de la opinión pública y en especial por parte del sector ganadero.

De igual forma nos preguntamos hasta cuándo va a durar una política pesquera que no nos considera europeos en los mares de la Unión Europea ni tampoco como tales ante terceros países. ¿Vamos a seguir dejando en manos de la Unión Europea la competencia en una materia que sólo emplea como moneda de cambio en favor de sus intereses?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Acabo ya, señora presidenta.

En definitiva, pensamos que la conferencia de Estocolmo reincide negativamente en los países periféricos, estando empeñada en una política exterior poco consolidada, seguidista de Estados Unidos y muy discriminatoria en la forma de tratar problemáticas europeas, como la de los Balcanes.

Concluyo, señora presidenta, con cinco características: preocupación real por el funcionamiento del mercado; anuncio de progresivos recortes en la protección social pretextando un futuro inesquivable y objetivo, entre comillas; desatención y desresponsabilización colectiva del modelo agrario europeo, que se deja al peso y protección política de cada Estado; dificultades y contradicciones entre los Estados miembros dentro de los diseños globalizadores de los servicios de interés general y seguidismo de la política exterior norteamericana y desde luego de discriminaciones internas dentro del espacio europeo, algo que se pagará con creces andando el tiempo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, ayer decía que sobre las ideas se construyen los objetivos, que los objetivos se convierten en retos y que tan importante como tener dibujados los objetivos es reafirmarse en las ideas. Yo creo, señor presidente, que la cumbre de Estocolmo sin duda se ha reafirmado en determinadas ideas, algunas de las cuales, como usted ha dicho en su intervención, vienen de Lisboa y otras de más atrás. Yo me voy a limitar a la básica, a la que usted ha dicho, que es crear o crecer más y mejor empleo, o sea, cantidad y cualidad, en una Europa cohesionada, en una Europa competitiva. Creo que es de las pocas veces que la cumbre de Estocolmo ha escrito números, cifras, retos. Se habla de un objetivo para el 2005 del 67 por ciento de tasa de empleo. Sabe, señor presidente, que son 3 puntos más de la media europea, pero que España está actualmente a 10 puntos de ese objetivo. Además, en la tierra que aquí quiero representar estamos a 20 puntos de ese objetivo. No de 65 a 55, sino a 45.

Yo le voy a pedir un favor, señor presidente, y es que haga una especie de reflexión desagregada de las cifras; que cuando se siente en el Consejo de los jefes de Gobierno europeos, como usted bien sabe, piense que España no es una ficha representada por una cifra, por una media, sino que no es nada homogénea, y que dentro de esa media tiene distorsiones. Yo he hecho mis números, señor presidente. Para que en Andalucía consiguiéramos ese objetivo del 67 por ciento necesitaría 1.200.000 empleos, de los cuales más de 700.000 son de mujeres.

Yo estoy de acuerdo en que durante estos años en este país se ha creado empleo y se ha disminuido el paro, pero yo quiero que coincida usted conmigo, señor presidente, en que determinados territorios españoles, no sólo desgraciadamente en Andalucía, no es suficiente con este esfuerzo. No se llega a estas cifras ni por asomo. No quisiera que conseguir los retos del 67 por ciento fueran la media de aquellos que consiguen el 80 y los que no llegan al 30; que no hay cosa peor que tratar igual a los desiguales; que o tomamos medidas extraordinarias sobre las que hay ahora mismo de mercado laboral, macroeconómicas, de crecimiento, o no es pensable conseguir estos objetivos.

Yo creo que es difícil que las conclusiones de la cumbre de Estocolmo que usted ha expuesto aquí transmitan calor a Andalucía. No sé si porque en Estocolmo hace mucho frío y está muy lejos o porque las palabras que hay detrás de las conclusiones son sólo ideas en las que coincidimos pero que se plasman en una ejecución muy dificultosa. Yo le pido un esfuerzo, un cambio importante: que haga creíble, que genere ilusión suficiente como para pensar que los que están más atrás van a crecer más rápido que los que están ya más adelante. Yo estoy convencido de que hay territorios dentro de España que cumplen este objetivo y hay otros que están muy lejos. No hablemos solamente de media, sino de este esfuerzo diferencial. Se están produciendo exclusiones de bolsas de población que son muy difíciles de integrar, usted lo sabe: mujeres menores de 25 y mayores de 45 años en paro y sin cualificación, personal joven, parados de larga duración, y se están produciendo exclusiones territoriales. Señor presidente, en el año 1980 Andalucía tenía el 20 por ciento del paro de España; en el año 1990, el 25 y en el año 1999 el 30. Está creciendo algo más en empleo, pero no es suficiente. Estamos mucho más atrás.

Una palabra sobre…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Termino, señora presidenta.

Una palabra sobre Gibraltar. Coincidencia de ideas en la defensa contra esta situación colonial, pero mayor esfuerzo y esperanza en esa infraestructura tan importante para el área que usted ha citado como el aeropuerto. O una palabra acerca de la pesca, sobre la que tampoco se debe tratar igual a los desiguales, ya que no es lo mismo una pesca de bajura artesanal sin alternativa ninguna, pues reconversión significa destrucción, que una pesca de altura cuya reconversión es búsqueda de otros caladeros.

Para terminar, me parece, señor presidente, que es necesario un esfuerzo mayor sobre los desequilibrios, sobre la convergencia. No es creíble hablar sólo de cifras medias, es verdad que se mejora, pero las velocidades no son iguales y habrá que echar más mano a los que más bajo están.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señorías, en nombre de Eusko Alkartasuna me gustaría hacer unas pequeñas reflexiones, algunas de nivel general y otras más particulares respecto a la posición planteada por el presidente del Gobierno en el Consejo de Estocolmo, que hacen referencia a cuestiones para nosotros muy importantes. La primera reflexión, que todo el mundo ha señalado, es la valoración general de este Consejo Europeo. Tal vez no debiéramos hablar ni de fracaso ni de éxito, pero sí hemos podido saber más o menos cuál es la realidad de lo que se dijo en el Consejo Europeo de Lisboa. Recordarán ustedes que aquél fue un Consejo con unos resultados que rayaban demasiado en la euforia y éste nos ha situado en la realidad. Estamos donde estamos y realmente avanzamos lo que las voluntades a la hora de materializarlo quieren hacerlo. ¿Esto qué significa? Que en vez de hablar de más o menos éxitos o de más o menos fracasos, tendríamos que situar la realidad en lo que se puede hacer y, en definitiva, también en la responsabilidad de lo que no se ha podido hacer para determinar si realmente vamos a conseguir los objetivos del llamado Consejo Europeo de Lisboa.

Segunda reflexión. De los seis grandes objetivos es evidente que apenas se ha conseguido la integración de mercados financieros, que es importante, temas de servicios postales y poco más. Hay cuestiones muy relevantes que han quedado en el camino para posponerlas a otras reuniones y a otros consejos europeos, pero esto es lo que ha habido. Aquí hay dos cuestiones importantes sobre las que hay que reflexionar. La primera es que leyendo las conclusiones de este Consejo uno observa una consideración que desde Niza debiera haber sido modificada, y es que cuando hablamos de las orientaciones generales de política macroeconómica, el llamado 3 por ciento de crecimiento, aparecen esos indicadores en las grandes orientaciones efectivamente cuantificados y señalados tanto en la cantidad como en los plazos, pero realmente cuando se habla de cómo conseguir el objetivo del artículo 2, cohesión social, o del artículo 6, del tratado de desarrollo sostenible, apenas aparecen en ningún caso indicadores que nos digan cómo vamos en relación con el cumplimiento de esos objetivos. Es curioso, porque si uno sigue leyendo las conclusiones se vuelven a reiterar llamamientos a la mejora de la calidad del trabajo, sin establecer indicadores, fomento de la inserción social, sin indicadores, función de los interlocutores sociales, es difícil, pero tampoco aparece nada concreto, o sistema de seguro y sostenibles de protección social. Esto resulta curioso cuando ya en Niza se estableció un mandato para que en esas cuantificaciones de objetivos de los tratados se incluyeran indicadores de cohesión, de bienestar o de desarrollo social que permitieran saber si las grandes líneas macroeconómicas correspondían a los objetivos reales de los ciudadanos europeos. Existe este mandato, pero la realidad es que hay una tendencia en los distintos consejos o en las reuniones de Ecofin a que sigan apareciendo los grandes criterios macroeconómicos y no las realidades de hecho en Europa. Creo que hay que señalarlo para subsanarlo.

Otra reflexión que me gustaría señalar es, por ejemplo, sobre política exterior. Señor presidente, no sé si le he oído bien, aunque creo que sí porque he intentado leer luego su intervención por escrito, pero me parece curioso que no haya mencionado al hablar de Rusia un tema fundamental como son los derechos humanos y también, lógicamente en esa relación, Chechenia. Ha hablado de la OMC, ha hablado de atraer inversiones, de modernizar y desarrollar las economías, ha hablado de infraestructuras de energías, pero se ha olvidado de un párrafo muy sustancial que sí aparece en las conclusiones referente a Chechenia y a los derechos humanos. Es interesante que en esta Cámara se mencione esta cuestión con relación a Rusia o con cualquier otro lugar.

En cuanto a la política de emigración y de asiloque se va a debatir en Laeken como consecuencia de las reflexiones surgidas después de Tampere, me parecería necesario, señor presidente, que esta Cámara pudiera celebrar una serie de debates previos a la reunión en Laeken y establecer una serie de criterios para que pudiéramos señalar cuáles son los puntos de vista conjuntos en materia tan sensible, pero a la vez tan importante en el ámbito europeo.

Por último, y no quiero agotar la paciencia de nadie, y menos de la presidenta, me gustaría reseñar una reflexión con relación a la posición que mantuvo, en su caso, su persona, como representación del Estado español. De los seis puntos había dos muy importantes que eran la patente comunitaria y la propuesta de un cielo único. Ustedes han sido parte —lo digo sin ningún tipo de connotación— de esa obstrucción —entre comillas— o parálisis, o paro, o como le quiera usted llamar, en la medida en que reclamaban una serie de reivindicaciones de identidad, de territorio, en uno de los casos y en otro, en concreto en el tema de las patentes, un régimen lingüístico que defendiera las posiciones del castellano. Ayer tuvimos dos debates muy claros: en el Pleno, Gibraltar y en la Comisión, la patente europea. Me dirá usted que, además del régimen lingüístico, estaba lo relativo a los contenciosos o el grado de centralización o descentralización en la concesión de patentes, pero el régimen lingüístico era claro. Eso es así porque lo han dicho ustedes y los que no son ustedes. No voy a entrar en el fondo del debate y sólo diré que me parece muy legítimo que todo el mundo pueda defender, en relación con su nación, la identidad, una posición de reclamación o no reclamación territorial y la lengua, pero permítame que le diga que, siendo muy legítimo, lo es para todos o no lo es para ninguno y, por tanto, los criterios que ustedes apliquen a la hora de considerar que eso es bueno, que es legítimo, que lo deben hacer, que lo deben defender y que deben buscar un cauce para conseguir sus propios posiciones, piensen que también rigen para los demás; piensen que los demás, al menos, tienen los mismos derechos.

Termino diciendo que no quiero pensar, que no me gustaría poder pensar qué hubiera pasado si los que no tenemos esos mismos criterios en cuanto a identidad o tenemos otras lenguas que no son el castellano hubiéramos planteado esas posiciones; ni pensar quiero.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a ser muy breve dada la hora, pero no quiero faltar a la justicia, lo que ocurriría si no agradeciera al presidente del Gobierno la puntualidad en comparecer ante esta Cámara y la explicación detallada y rigurosa con que ha dado cuenta a la Cámara de lo tratado en el Consejo Europeo de Estocolmo.

Señorías, para nuestro grupo parlamentario tiene que constituir una satisfacción comprobar cómo las decisiones de lo que se ha dado en denominar la estrategia de Lisboa se concretan por primera vez en esta reunión de primavera y se institucionalizan desde ahora para las futuras presidencias de la Unión. Nuestro país lideraba hace un año, junto con Portugal y el Reino Unido, un gran reto común: hacer de la Unión Europea un área de progreso, de igualdad, de dinamismo, de cohesión y de creación de empleo. Fijábamos la fecha de una década y establecíamos objetivos concretos para cuya consecución señalábamos unas reuniones de seguimiento. De esto es de lo que se trataba en Estocolmo y, por tanto, estamos satisfechos de que se haya conseguido el objetivo. Pero, además, como muy bien ha señalado el presidente del Gobierno, hemos debatido temas de gran importancia política, como la situación de Rusia, sus relaciones con la Unión Europea y su incorporación en el orden comercial multilateral con un interlocutor de excepción como es el presidente Putin y la actual crisis en los Balcanes con el presidente de la antigua república yugoslava de Macedonia. En este sentido, el Consejo Europeo ha reiterado el compromiso firme y permanente de la Unión Europea con la estabilidad y la paz en la región y ha recordado su firme adhesión a los principios de inviolabilidad de las fronteras y de integridad territorial. Pero quizá, y como he dicho antes, el grueso del Consejo Europeo de Estocolmo se ha centrado en cómo modernizar el modelo europeo y alcanzar el objetivo estratégico de la Unión para el próximo decenio, y así convertirse en una economía basada en el conocimiento y en la más competitiva dinámica del mundo, capaz de crecer de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

En el panorama económico nos satisface comprobar cómo el desempleo ha alcanzado su nivel más bajo desde 1991 y cómo los esfuerzos de reforma en la Unión están dando frutos. No en vano España se halla

desde hace varios años a la cabeza de estas reformas y viene siendo felicitada por sus propuestas y sus logros en los distintos consejos de la Unión, que señalan a nuestro país como modelo a seguir por el resto de los socios comunitarios. Por ello, apoyamos totalmente las recomendaciones dirigidas a lograr el pleno empleo como un reto importante para enfrentarse al reto del envejecimiento de la población, así como la necesidad de reducir los estrangulamientos del mercado laboral, la economía informal y los factores de los sistemas fiscales y de prestaciones sociales que disuaden a los actores sociales de la creación y ocupaciones de empleo.

También las recomendaciones sobre educación, formación y capacitación, contenidas en la conclusión de la Presidencia, encuentran un paralelismo en las actuales reformas que el Gobierno de España y el partido que lo sustenta están impulsando en esta Cámara. Esta prioridad incluye las políticas educativas y la formación permanente, así como la reducción de la escasez actual de personal científico y técnico. Estamos convencidos, señorías, de que una economía basada en el conocimiento requiere una educación general sólida para poder seguir potenciando la formación permanente y la movilidad de los trabajadores, con una especial atención, eso sí, a los jóvenes y a las mujeres.

Respecto a la aceleración de la reforma económica y el aprovechamiento de las necesidades del mercado interior, la creación de un mercado interior de servicios que funcione con eficacia es una de las prioridades más importantes de Europa y, tal y como se acordó en el Consejo Europeo de Niza, el servicio universal, la seguridad, la continuidad y la garantía de abastecimiento. Es cierto que el Consejo Europeo ha detectado la existencia todavía de numerosas barreras, así como la necesidad de una adaptación del derecho interno a las directivas sobre el mercado interior que, como ha señalado muy bien el presidente del Gobierno, constituirá uno de los puntos más importantes del Consejo de primavera de Barcelona; pero también es cierto que ha encomendado un plan de acción a la Comisión que, haciéndose eco del debate introducido por el presidente Aznar, ha refrendado el objetivo de abrir los mercados de la energía, el gas y la electricidad lo antes posible. Es más, la iniciativa de nuestro presidente del Gobierno en este campo se ha concretado en una disposición específica en las conclusiones de la Presidencia para que no se generen distorsiones de la competencia. Basándose en esto, la Comisión velará, a partir de ahora, para que las empresas que aún disfrutan de una situación de monopolio en su mercado nacional no se beneficien indebidamente de la situación. No sería lógico, señorías, que España, que ha sido en este punto un alumno aventajado presentando sus deberes a tiempo, pudiera verse perjudicada por la falta de diligencia de otros menos respetuosos con los compromisos adquiridos. Por tanto, la posición de España, señorías, se ha visto respaldada en las conclusiones del Consejo y nos felicitamos por ello.

Otro de los temas que me gustaría mencionar en mi intervención es el referido al debate que se ha originado respecto al desarrollo de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías y al fomento de la investigación a escala europea y, en este sentido, el respaldo dado al Sexto programa marco de investigación, que se tiene que aprobar precisamente bajo Presidencia española. Señora presidenta, señorías, en este nuevo tejido económico de la Europa del siglo XXI, en el que las nuevas tecnologías deberán jugar un papel fundamental en la creación y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, cualquier impulso tendente a hacer posible un acuerdo sobre la patente europea y el modelo de utilidad es bienvenido. Una patente comunitaria que forme parte del ordenamiento jurídico comunitario, que sea única para toda la Comunidad, tenga un precio asequible y ofrezca una seguridad jurídica apropiada, permitirá a España, entre otras cosas, sacar el máximo provecho de la investigación y de los nuevos conocimientos, al tiempo que reducirá el retraso que nos separa de otras economías en lo que se refiere a la inversión del sector privado en I+D en la propia Comunidad. En la actualidad, el coste de proteger la propiedad industrial es demasiado elevado, especialmente para las pequeñas y medianas empresas. Por ello, mi grupo cree que la postura de nuestro Gobierno a favor de acelerar las negociaciones de aproximación de las distintas posturas para poder dejar estos temas resueltos en junio, como se recoge en las conclusiones del Consejo, es absolutamente acertada. Estoy convencido de que, cualquiera que sea la solución a la que se llegue en el futuro, el Gobierno sabrá preservar no sólo la experiencia que la Oficina Española de Patentes ha acumulado a lo largo de los años, sino la importancia de la utilización del idioma español tanto en los trámites relativos a su obtención como en el uso de la información tecnológica adecuada.

Mi grupo, señorías, agradece al presidente del Gobierno el relato detallado que nos ha hecho de los esfuerzos de España en favor de la aprobación de la normativa sobre el cielo único, y se lo agradecemos porque es clarificador del interés de nuestro Gobierno por un tema fundamental en el desarrollo de nuestro mercado interior. Todos sabemos el anacronismo que supone que en el estado actual de desarrollo del transporte aeronáutico y de los servicios de la Unión nos encontremos con un espacio aéreo compartimentado, con criterios que datan de la Segunda Guerra Mundial, por no hablar de otros factores. Sin embargo, la defensa de nuestra soberanía sobre una parte tan sensible de nuestro territorio, como es el istmo de Gibraltar, no podía ser objeto de renuncia, máxime cuando existe una práctica establecida y que ha encontrado su reflejo en numerosas normativas comunitarias. Estamos seguros, señorías, de que en los próximos meses el Gobierno continuará trabajando para

encontrar una solución que sea compatible con la preservación de nuestra soberanía.

No quiero, señorías, acabar mi discurso sin expresar también que nos satisface el interés que ha mostrado el Consejo de Estocolmo respecto a la situación del sector agrícola y la solidaridad expresada con los agricultores y otras personas y empresas relacionadas con el mundo rural. Solamente mediante una cooperación eficaz de las autoridades nacionales y las comunitarias podremos erradicar un mal cuyas repercusiones económicas son de gran envergadura. Nuestro Gobierno afortunadamente ha sabido controlar el llamado mal de las vacas locas y preservar al país de la fiebre aftosa, pero todo ello pone de manifiesto la importancia de contar con una cadena alimentaria segura y sostenible, y nos felicitamos de la decisión del Consejo tendente a garantizar que la decisión de creación de la autoridad alimentaria europea se tome antes de que acabe el año.

Termino, señor presidente. Poco a poco, y a medida que avanza la presidencia sueca de la Unión, vamos siendo conscientes de los retos que tendrá que afrontar la Presidencia española: temas pendientes, asuntos por resolver, compromisos adquiridos para la próxima reunión de primavera en Barcelona y tantos otros que irán surgiendo de aquí al Consejo de Laeken. Creo que España, que deberá afrontar una Presidencia cargada de responsabilidades, en una situación no exenta de problemas, se encuentra, sin embargo, en una situación excepcional para llevarla a cabo. A lo largo de los años hemos demostrado no sólo nuestro compromiso con el proyecto europeo, sino nuestra objetividad y solidaridad en la resolución de los problemas comunitarios. La buena salud de nuestra economía, la aportación de nuestro mercado laboral a la creación de empleo de la Unión, las numerosas iniciativas y el liderazgo de España, que se concreta entre otros en este proceso de Lisboa, y la institucionalización de las reuniones de primavera, demuestran a las claras la solidez de nuestro país y nuestra capacidad. Estoy convencido, señorías, de que a lo largo de los próximos meses la colaboración entre el Gobierno y este Parlamento, en cuyo seno se han constituido comisiones de seguimiento de la Conferencia Intergubernamental del 2004 y del proceso de ampliación, será fundamental para el éxito de la Presidencia española.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor de Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, contestaré y me ceñiré a la celebración del Consejo europeo de Estocolmo y a las conclusiones del mismo, por más que parezcan más o menos interesantes, no sin antes hacer una referencia a un asunto, como es el de la relación con Marruecos, puesto que un portavoz parlamentario ha hablado literalmente del deterioro de la relación de España con muchos países vecinos, lo cual denota una notoria frivolidad y una acusada falta de información. Quiero decir en relación con Marruecos que el Gobierno, y el grupo parlamentario que principalmente le apoya, siempre ha sido partidario de una relación especial, singular y privilegiada de estabilidad con Marruecos. Digo siempre, no he cambiado de actitud en muchos años.

En segundo lugar, a lo largo de estos años la relación con Marruecos, sin duda una relación importante que España cuida especialmente, se ha visto beneficiada de algunas maneras, como son nuevos acuerdos económicos y financieros; como son intercambios comerciales muy superiores a los que había; como es una inversión económica y una presencia de empresas españolas extraordinariamente importante y notable; como es la puesta en marcha de la interconexión eléctrica entre España y Marruecos, inexistente; como es el recientemente firmado acuerdo de inmigración, inexistente anteriormente; y como es todo el desarrollo de los planes de inversión y de desarrollo de la región norte de Marruecos. Todas esas cosas constituyen capítulos amplios de cooperación entre España y Marruecos, que quiero resaltar y reseñar porque forman parte de un capítulo muy importante de nuestra relación. A su vez, España impulsa una estrategia europea para el Mediterráneo, especialmente para el Magreb, de la que forma parte y que espera también impulsarla de una manera determinante en su Presidencia

Por parte de la Unión Europea y, en consecuencia, también por parte de España, desgraciadamente, no se ha podido llegar a un acuerdo pesquero con Marruecos. Creo que el ministro de Agricultura comparece mañana ante la Comisión correspondiente y pondrá toda la información a disposición de SS.SS con mucho gusto. Simplemente diré que nos gustaría que se hubiese llegado a una conclusión positiva en esas largas negociaciones, pero me permito recordar algunos datos. El capítulo de pesca de España y Marruecos representa el 8 por ciento del volumen total de la pesca española en el mundo. Estamos hablando de un volumen de 30.000 a 40.000 millones de pesetas en un importe total de 500.000 millones de pesetas. En este momento afecta a 326 barcos, que perciben ayudas, y a un total de 2.600 trabajadores que, junto con los armadores correspondientes, también perciben ayudas. Quiero recordar que hace 20 años España llegó a tener del orden de 1.400 barcos censados que faenaban en aguas marroquíes.

La actitud de la Comisión durante el tiempo de las negociaciones a lo largo de estos meses ha sido correcta, y la actitud del comisario Fischler y el modo de llevar las conversaciones y negociaciones me parecen sustancialmente correctos. Creo que lo ha hecho bien y que ha intentado superar dificultades, lo que no ha sido posible, no por la posición de la Unión Europea, ni por

la posición española, sino por la inmovilidad de las posiciones del Reino de Marruecos. El negociador actual se ha visto constreñido también por un punto existente en el último acuerdo de 1995, que afirmaba que ese sería el último acuerdo de pesca que se haría con Marruecos y que, en ningún caso, estaría sujeto a prórroga. En consecuencia, esa aceptación ha constreñido la posibilidad negociadora de España. **(Aplausos.)** Eso significa que todos los esfuerzos necesarios para buscar acuerdos de otra naturaleza no han dado un resultado positivo desgraciadamente. Hay que mantener una puerta abierta a la oportunidad, como mantiene la Unión Europea, por si la posición del Reino de Marruecos es susceptible de variar y plantear una nueva oferta a considerar por la Unión Europea. Pero desde el punto de vista de la Unión Europea y desde el punto de vista español, no se debe pagar cualquier precio por cualquier acuerdo y no se debe aceptar un mal acuerdo que supondría un coste económico y político muy alto para los intereses europeos y para los intereses españoles.

En cuanto a la atención a armadores y pescadores, como consecuencia de las conclusiones del Consejo Europeo de Berlín y de las conclusiones del Consejo Europeo de Niza, que previó antes de fin de año la posibilidad de que no se llegase a un acuerdo, se han cubierto económicamente las ayudas correspondientes a pescadores y armadores y se les seguirán cubriendo esas ayudas en los términos previstos por el Consejo de Ministros y por los previstos por la Unión Europea. Si al final es posible llegar a un acuerdo, será una satisfacción para todos, pero no hagamos un ejercicio de falta de información en este asunto, ni tampoco intentemos encizañar unas relaciones tan importantes como son las de España con Marruecos.

Desde el punto de vista de la celebración del Consejo Europeo de Estocolmo, como ha dicho algún portavoz desde aquí, en mi opinión acertadamente, se celebran ya cuatro consejos al año en la Unión Europea. No es posible esperar de cada Consejo Europeo impulsos trascendentales. El Consejo Europeo de Estocolmo es el primero que se celebra en el marco de un proceso. No en todos los consejos vamos a volver a poner en marcha, vamos a refundar la estrategia de Lisboa. Se trata de desarrollar razonablemente, en el marco de un proceso, la estrategia de Lisboa. No sería razonable pensar que toda la estrategia de Lisboa, que está pensada sustancialmente para una década, se va a agotar en un Consejo Europeo. Otra cosa distinta es que en el marco de ese Consejo Europeo se pueda haber sido más o menos ambicioso y que uno acepte, porque entra dentro de eso, a expensas de otros mejores argumentos, que el Gobierno es culpable de todo, como lo era en el Consejo Europeo de Berlín, como lo era en el Consejo Europeo de Niza, como lo es en el de Estocolmo y como lo será en el siguiente. Ahora, lo que ya es más complicado decir, a la hora de establecer crítica al Gobierno por sus actuaciones, es de qué es partidario uno. Es decir, ¿se es partidario de criticar al Gobierno porque se avanza en la liberalización o porque no se avanza en la liberalización? ¿De qué se es partidario? Y si se critica al Gobierno porque no se avanza en la liberalización a nivel europeo, ¿por qué se critica al Gobierno cuando se avanza en la liberalización a nivel nacional o a nivel español? Es que no cabe entenderlo de otra manera. **(Aplausos.)**

Está muy mal que el Consejo Europeo no haya aprobado la liberalización del gas y de la electricidad para el 2003, y está también muy mal que el Gobierno español haya aprobado la liberalización del gas y de la electricidad para el 2003. Bueno y al final, ¿de qué se es partidario? ¿Se es partidario de una política de liberalización o se es partidario de una política de intervención o de no liberalización? Algunas de esas políticas no las comparto. Las políticas del más para todos y da lo mismo lo que se diga, son unas políticas que van en contra de lo que está siendo en este momento el espíritu reformador y el espíritu de las orientaciones económicas de la Unión Europea. Más dinero para los ganaderos, más dinero para los agricultores, más dinero para la investigación, más dinero para los pescadores, más dinero para cualquier faceta de la actividad económica.

Pues bien, a pesar de todos los anuncios catastróficos del pasado y de todas las reafirmaciones catastróficas que se han hecho por parte de algún portavoz en esta sesión, la Unión Europea mantiene una posición económica bastante sólida y un crecimiento sin duda más moderado, pero un crecimiento notablemente más importante en este momento que el crecimiento que mantienen los Estados Unidos o Japón. Es decir, se está en mejor situación y no hay por qué esperar objetivamente un deterioro grave de las expectativas económicas a nivel general europeo, entre otras cosas porque los factores económicos internos de Europa permiten que se mantengan unas expectativas de crecimiento razonable para la Unión Europea. Eso no nos debe llevar a pensar que no es necesario incentivar el proceso de reformas, entre otras cosas porque en los últimos diez años solamente ha habido un año que la Unión Europea haya crecido como media más del 3 por ciento, que es el año pasado. En todos los demás años, como media, la Unión Europea ha crecido por debajo del 3 por ciento, y justamente por eso es muy importante afrontar todo el proceso de reformas y todo el proceso que hemos establecido en Lisboa, y justamente esa es una de las críticas importantes que se puede hacer —y yo evidentemente la he hecho y la hago— a una falta de ambición que se ha mostrado por parte de algunos en Estocolmo, porque no siendo hoy la economía norteamericana, ni mucho menos la japonesa, motor de la economía mundial, Europa puede y debe tener la oportunidad de ser motor de la economía mundial sustitutivo de los Estados Unidos cuando eso es necesario. Evidentemente, no se debe renunciar a esa ambición, y yo estoy de acuerdo aquí con lo que han

dicho algunos portavoces, ni se tiene por qué renunciar ni se debe renunciar si se sigue el camino adecuado. Sí quiero decir, dentro de lo que son los anuncios de las previsiones catastróficas del pasado inmediato y del presente, que dentro de esos últimos años de crecimiento de la Unión Europea, España cuatro años consecutivos ha crecido por encima del 4por ciento. Es decir, que se ha producido una convergencia real entre España y la Unión Europea de una manera objetiva.

Las circunstancias son objetivamente mejores en Europa. La estabilidad presupuestaria hoy en Europa es muy superior a la que había. La eliminación de los déficit ha producido un saneamiento económico importante en los países europeos, y la puesta en marcha del euro el año que viene, porque cuando por segunda vez se reúna el Consejo de primavera, en esta ocasión en Barcelona, el euro ya estará, en monedas y billetes, en el bolsillo de los ciudadanos de doce países europeos, y es en esa realidad en la que se tiene que asentar en gran medida todo ese proceso de reformas, de modernización y de transformación. Por eso me alegro mucho también de que España forme parte del euro y de que lo haga desde el primer momento, salvo que alguien pueda demostrar en esta Cámara que España tenía mucho más peso cuando no cumplía ninguna de las condiciones para formar parte del euro. **(Aplausos.)**

Desde el punto de vista del desarrollo de la estrategia de Lisboa, he manifestado que en el último año se han producido avances en la apertura de las telecomunicaciones en la sociedad europea, en la fiscalidad del ahorro o en la apuesta en marcha de la Agenda social europea; y que en Estocolmo se ha avanzado en algunos puntos, como en los mercados financieros, en la reducción de ayudas públicas o en la aplicación de directivas comunitarias. En otros, sin embargo, no se ha avanzado. Yo soy partidario de la necesidad de dar un fuerte impulso al proceso de liberalizaciones y reformas en la Unión Europea. Sin duda, ese debate de las liberalizaciones, el mercado interior y las privatizaciones es muy importante, y es ahí donde hay que decir de qué es partidario cada uno. El Gobierno español ha manifestado su posición: somos partidarios de que se produzca una liberalización acelerada de mercados, especialmente de algunos, con las correspondientes interconexiones, en el año 2003; ahora bien, ha habido países que han dicho que no. Habrá que decir si uno es partidario de una cosa o de otra. Se ha avanzado en la liberalización de las telecomunicaciones, pero, en mi opinión, no se ha avanzado lo suficiente en este punto.

¿No se ha avanzado lo suficiente por falta de peso del Gobierno español a la hora de convencer a otros? No, para quien conozca las reglas de un Consejo Europeo. Es más, no hago yo mías las palabras del presidente de la Comisión, cuando afirmó: a mí me da igual que se ponga fecha o que no se ponga, porque esto se aprueba por mayoría cualificada y hay mayoría suficiente para aprobar la liberalización del gas y de la electricidad por mayoría cualificada en el año 2003. Yo no lo diré, pero que conste que está dicho —y está en las actas— por el presidente de la Comisión. A mí me hubiese parecido más positivo el compromiso político de establecer una fecha para esa liberalización, pero no se diga que no existe una mayoría para hacer la liberalización si fuese necesario. Dígase que las reglas de funcionamiento de los consejos europeos, para bien y para mal, son las que son; y, a la hora de plantear distintas influencias, si alguno de los señores portavoces tiene a bien pensar quiénes son y de qué color son los gobiernos que se han opuesto a la liberalización de los mercados, estoy seguro de que su enorme influencia en esos gobiernos ayudará a que se produzca la liberalización, que parece ser que es lo que se desea en este momento. **(Aplausos.)**

En nuestra opinión, desde el punto de vista del mercado interior, es bastante coherente ir acompasando una política de liberalizaciones con una política de privatizaciones. El mercado interior no puede funcionar de una manera armónica si se producen dentro del mismo elementos de economías cerradas e intervenidas junto con elementos de economías abiertas y privatizadas. De tener alguna ventaja, la tienen los que tienen economías cerradas e intervenidas, que pueden intentar aparecer en otros países mientras que éstos últimos no pueden invertir o tener presencia en los primeros. Eso es lo que ha cambiado y es lo que la Comisión ha dicho que vigilará a partir de ahora. Y es que podía producirse el hecho curioso de que se vigilase la competencia allí donde la hay y no se vigilase donde hay monopolio, sencillamente porque no hay competencia. Ese absurdo, desde el punto de vista del mercado interior, es el que se ha superado en este momento en el Consejo Europeo de Estocolmo.

Como digo, esto tiene que ir ligado a una política razonable de privatizaciones en virtud de la cual, en el marco del mercado interior, en el marco de una política abierta y de una economía abierta, los gobiernos renuncien a posiciones intervencionistas. ¿Esto no es fácil para algunos? No lo es; pero no es el punto de vista del Gobierno español, que aspira a tener una economía flexible y dinámica, a pesar de todas las catástrofes reiteradas hoy aquí, porque he oído una declaración catastrófica de la situación del empleo en España. Me permito muy modestamente recordar que tenemos la tasa de desempleo más baja de España desde 1979 y que estamos, por otra parte, en la tasa más alta de creación de empleo de la Unión Europea.

Por si falta alguna información o alguna de SS.SS. requieren alguna información respecto de otras catástrofes, me permito decirles que en este mes de marzo, que es cuando se ha terminado un invierno que iba a ser también catastrófico y extraordinariamente frío, la Seguridad Social española ha pasado de los 15.500.000 afiliados cotizantes a la Seguridad Social, lo cual sin duda marca un récord histórico y es una tranquilidad

desde el punto de vista de abordar los acuerdos sociales. **(Aplausos.)** La catástrofe de 700.000 cotizantes nuevos en el último año en España creo que para nuestro país es bastante llevadera, lo tengo que decir del modo más suave que encuentro.

Por lo que se refiere a los capítulos relativos al empleo, a asuntos sociales, modernización del sistema de bienestar, quiero decir que, como se ha hablado de indicadores por algunos de los portavoces parlamentarios, los indicadores que se han aprobado en el Consejo Europeo se refieren a la Unión Europea, no se refieren a cada país y, por tanto, es muy importante no solamente ver hoy la foto fija de cada país, sino la trayectoria de lo que aporta cada país. Si usted quiere llegar a una tasa de empleo equis, del 60 por ciento en la Unión Europea y es el país que más alta tasa de creación de empleo tiene, efectivamente está haciendo una aportación muy importante y sin duda la hace también si va reduciendo progresivamente la tasa de desempleo o la tasa de paro, como está ocurriendo en nuestro país. Estamos hablando de media de la Unión Europea, no de objetivos de cada país en función de sus circunstancias específicas. Creo que todo lo que se ha puesto en marcha en relación con el mercado laboral, con la movilidad, con la formación, con nuevas tecnologías, etcétera, son las aportaciones importantes del Consejo Europeo de Lisboa.

En relación con el sistema de bienestar, el debate sobre el envejecimiento de la población y la sostenibilidad de los sistemas de protección social, especialmente del sistema de pensiones, creo que es importante. Quiero hacer al respecto algunas consideraciones. Me parece muy importante, como he dicho, que en Barcelona vayamos a hablar de este tema a fondo. Desde el punto de vista del Gobierno, el acuerdo de pensiones al que llegamos en la última legislatura fue positivo y se ha demostrado a lo largo de estos años; creo que el acuerdo al que se ha llegado en esta legislatura, en estos mismos días, y que algunos han intentado boicotear, es un acuerdo positivo, y creo que la cifra que acabo de dar en relación con la Seguridad Social, unida a otros factores como la creación de fondos de reservas, denota un esfuerzo de sostenibilidad, de saneamiento y de superávit en el sistema de Seguridad Social —palabra tan denostada por algunos—, repito, superávit presupuestario y superávit de Seguridad Social que es la garantía de los pensionistas españoles para el futuro. **(Aplausos.)**

Señorías, en relación con el medio ambiente, hemos acordado, como he dicho, la incorporación de la estrategia de desarrollo sostenible, que aprobaremos en Gotemburgo, al proceso de Lisboa y, en consecuencia, Barcelona será el primer Consejo Europeo en que exista, por decirlo de esa manera, un pilar medioambiental unido al pilar económico y social en la estrategia de Lisboa. Y quiero decir que el Gobierno español ha refrendado los acuerdos de Kioto, es absolutamente partidario de aplicarlos y manifiesta solidariamente su posición de apoyo en ese sentido y su posición activa en relación a la política de la Unión Europea.

Se ha pedido alguna explicación en relación con las políticas de inmigración y asilo. Eso será tratado en Laeken, junto con algunas cuestiones que también creo de interés, debido a la escasa movilidad de la diplomacia española o del Gobierno español y en este caso también del Ministerio de Justicia. Hemos conseguido firmar un acuerdo que supere el procedimiento de extradición con Italia; hemos llegado a un acuerdo con el Reino Unido; hemos llegado a otro acuerdo con el Reino de Bélgica y espero que pronto lo tengamos con otros países, entre otros, con Alemania. Creo que es un factor muy importante, desde el punto de vista europeo y desde el punto de vista nacional, y no hace falta, creo, que diga las razones para ello en este momento. Simplemente espero y deseo que en la Presidencia belga, tal y como hemos comentado con la Presidencia belga, y por supuesto también en lo que sea necesario en la Presidencia española, podamos avanzar en ese proceso. Lo mismo sucede en la política de inmigración y de asilo, en donde el Gobierno está dispuesto a escuchar las aportaciones que quieran hacer todos los grupos. Simplemente me permito decir que algunas cosas que se oyen a algunos grupos me parece que van a tener muy difícil cabida en una estrategia europea sensata, razonable y de sentido común como estoy seguro de que será la que se aprobará en Laeken.

Alguna de SS.SS. ha planteado la cuestión relativa a la patente comunitaria. Tengo que decir que nosotros consideramos que la patente comunitaria es una necesidad desde el punto de vista del desarrollo económico de nuestro país y desde el punto de vista europeo. Como saben ustedes, existen una agencia, no comunitaria, que tiene su sede en Munich; de lo que se trata, por otra parte, es de residenciar toda la aprobación y distribución de patentes en esa sede. España no tiene inconveniente, siempre que se respeten dos principios. En primer lugar, el principio de subsidiariedad, que es muy comentado y muy querido, especialmente por parte de algunos, pero que tiene alguna dificultad más cuando se aplica, y nosotros pedimos que se aplique en el caso de las patentes comunitarias. En segundo lugar, que el régimen lingüístico respete lo que son, en este caso, los sistemas actuales normales en la Unión Europea. De eso es de lo que estamos hablando, esencialmente, en el tema de la patente comunitaria, que tiene otras dificultades. Pero es un tema importante, sobre todo si se tiene en cuenta que el 90 por ciento del tejido empresarial español es de pequeña y mediana empresa y, por lo tanto, es muy importante para nosotros tener un sistema descentralizado, que estoy seguro que SS.SS. comprenderán muy bien.

Por lo que se refiere al tema del cielo único en la situación de Gibraltar, es absolutamente cierto que nosotros deseamos llegar a un acuerdo sobre el cielo

único y es absolutamente cierto también que, mientras no esté resuelta la situación que afecta a la controversia con el Reino Unido respecto a la utilización del aeropuerto de Gibraltar, no es posible el acuerdo sobre el cielo único. Me gustaría saber qué es lo que se critica aquí de la posición del Gobierno. ¿Que haya dicho que no? Yo tengo que decir que conviene tener un poco de memoria para conocer todos los acuerdos que España ha venido durante mucho tiempo negociando porque no estaban garantizadas las condiciones sobre Gibraltar. Desde luego, el Gobierno acepta todas las responsabilidades que se le puedan imputar al respecto; no más que otros. Porque si hay un acuerdo con el Reino Unido para el cumplimiento de algunas obligaciones desde el año 1984, yo quiero decir que las responsabilidades serán, desde el año 1984 hasta 1996 para unos y desde 1996 hasta 2001 para otros, exactamente las mismas. **(Aplausos.)** Si se ha avanzado poco o no se ha avanzado nada, exactamente las mismas. Y quiero decir al respecto que no me gustaría plantear el debate de las cuestiones sobre Gibraltar en estos términos, sino en lo que significa una reclamación muy clara de que España no puede aceptar, en ningún caso, poner en cuestión un asunto de soberanía que se refiere a un territorio español, como es el istmo donde está construido el aeropuerto de Gibraltar. Por otra parte, espero y deseo poder llegar pronto, como digo, a ese acuerdo sobre el cielo único, porque, evidentemente, hay factores de carácter interno que afectan a la política europea y que afectan a las posiciones de cada país.

Al final, señorías —y con esto termino—, tenemos que pensar, desde el punto de vista de la estrategia europea, en el Consejo Europeo de Barcelona y tenemos que apostar por hacer una política activa que fomente las reformas, que coloque a Europa en ese horizonte del pleno empleo y que haga que Europa, desde todos los puntos de vista, pueda ser un motor económico del mundo, con todas sus consecuencias, y mucho más cuando la Unión Europea se haya fortalecido disponiendo de una moneda única al servicio de millones de ciudadanos europeos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HA ABANDONADO EL EJECUTIVO EL DIÁLOGO COMO FORMA DE GOBIERNO? (Número de expediente 180/000558.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno.

Pregunta número 9, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, yo creo que el diálogo sustenta, enriquece y fomenta la democracia y también el talante en el ejercicio de la responsabilidad política, especialmente en la acción de gobierno. Tengo la sensación de que, en los últimos tiempos, la actitud de diálogo por parte del Ejecutivo no es precisamente la forma que impregna la orientación de dirigir el país. Por eso le pregunto si el Ejecutivo ha abandonado el diálogo como una forma de gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo le quiero agradecer sinceramente que me haga esta pregunta esta tarde **(Risas.)**, porque creo que con los acuerdos a los que hemos llegado en materia de pensiones, especialmente en los últimos días, la actitud de diálogo del Gobierno en materias básicas queda suficientemente demostrada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Espero, señor Aznar, la segunda parte de la réplica, porque es evidente que la primera contestación, por fácil, por tan poco imaginativa a tenor de los acontecimientos de los últimos días, no la esperaba. **(Aplausos.—Rumores.)**

Usted dijo en su investidura algunas cosas que me parecen interesantes y se las quiero recordar. Dijo: El diálogo seguirá siendo pauta de comportamiento del Gobierno. Las reformas —son sus palabras— basadas en acuerdos son más sólidas y duraderas. Ofrecemos un diálogo abierto a los grupos parlamentarios y a los interlocutores sociales. Queremos impulsar un espíritu de colaboración entre los partidos políticos, poderes del Estado, Gobierno de la nación, comunidades autónomas y corporaciones locales.

Permítame que le recuerde algunas cosas que han pasado en los últimos tiempos en este país y que tienen mucho que ver con la responsabilidad en el talante y en la actitud del Gobierno que usted preside. No hubo acuerdo en la reforma laboral, en el principal problema de este país. Y usted ha dicho: es bueno el acuerdo de

pensiones porque hay acuerdo o es bueno el avance; por su propio argumento, es mala la reforma laboral, porque se ha hecho sin acuerdo ante, sin duda lo que más preocupa a la inmensa mayoría de los ciudadanos en España, el empleo y la precarización laboral. Le recuerdo la actitud que su Gobierno ha mantenido con el Poder Judicial y con el Tribunal Supremo, de confrontación y de deslegitimación en decisiones que a ustedes no les han gustado; le recuerdo los rifirrafes, bien sorprendentes por venir de su Gobierno, con la Conferencia Episcopal; le recuerdo el plan hidrológico; le recuerdo lo que debía haber sido su liderazgo sobre la inmigración y llegar a un gran acuerdo nacional. Cambie, dialogue, fomente el acuerdo y fomente que esa frase que dijo ayer en Pontevedra, sobre que los mejores años de España están por venir, sea verdad, pero que la mejor España la construyamos entre todos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Vuelvo a reconocer, señoría, la oportunidad de su pregunta y le vuelvo a dar las gracias al respecto. **(Aplausos.)**
Sigo diciendo que el diálogo es el mejor método para fomentar la reforma y para eso hace falta en algunas ocasiones una capacidad de representación, que no todo el mundo tiene y, por otra parte, posiciones comunes, únicas, que a veces, hay que ser comprensible, es difícil conseguir o aceptar.
Señoría, usted ha planteado un ejemplo, como es el caso de la reforma laboral, sobre la que ya he explicado en esta Cámara que el 90 por ciento de la reforma es el contenido de los acuerdos entre interlocutores sociales. El acuerdo sobre pensiones es un acuerdo fundamental, desde el punto de vista de la racionalización de nuestro sistema, y afecta al incremento de pensiones de viudedad, al fondo de reserva de la Seguridad Social, a la exención de cuotas de Seguridad Social para mujeres por maternidad, afecta a la base del cálculo de pensiones, es decir, afecta al futuro de millones de españoles.
Señoría, en otros asuntos, como la Ley de Extranjería o el Plan hidrológico nacional, me permito sugerirle que fomente los diálogos externos y, sobre todo, los internos. Si es posible que S.S. llegue a una posición común en alguno de estos temas en alguna ocasión, yo lo celebraré, aunque me temo que al día de hoy siga siendo pedir demasiado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ MANTIENE EN EL GOBIERNO AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, PRESUNTAMENTE IMPLICADO EN UN INTENTO DE COMPRA DE VOTO CON RECURSOS PÚBLICOS? (Número de expediente 180/000597.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿por qué mantiene en su Gobierno regeneracionista al ministro de Medio Ambiente, implicado en un presunto fraude electoral?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el ministro de Medio Ambiente continúa porque está haciendo una buena gestión, ha presentado un buen Plan hidrológico nacional, cosa que ya sé que les molesta a algunos de ustedes bastante. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, atengámonos a los hechos, y los hechos son que en el período de Gobierno del señor Matas se han multiplicado por tres los emigrantes censados no residentes y además, qué casualidad, la mayor parte de esos emigrantes han ido a votar al Partido Popular con tal entusiasmo que alguno de ellos han salido de la tumba.
Señor presidente, ésta ha sido la causa de la apertura de una instrucción por parte del tribunal de Ibiza. Además, en las últimas semanas se han conocido informes del Gobierno del señor Matas donde se ve no solamente esta trama, sino la utilización de fondos públicos para financiar esta captación, entre comillas, de voto emigrante. Señor presidente, estamos ante cuestiones muy serias que afectan a los pilares de la democracia, a la limpieza de las elecciones y a la utilización de los fondos públicos. No me responda matando al mensajero, no se irrite. No me responda eludiendo sus responsabilidad. No traduzca esto en una cuestión únicamente judicial. Estamos ante cuestiones que afectan al núcleo de la democracia y usted ha sido el abanderado de las responsabilidades políticas al margen de las responsabilidades judiciales. Acepte sus responsabilidades políticas, cese al ministro de Medio Ambiente o, al final, usted no será el émulo de ningún presidente ni señor ministro como Maura, será de Cánovas o de Sagasta, de la Restauración.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, si me permite, le sugeriría un poco de moderación en la petición de ceses de ministros porque lleva usted una carrera en las últimas sesiones parlamentarias verdaderamente importante. En esta misma lleva usted dos casi de una tacada.
El ministro de Medio Ambiente, señoría, no está presuntamente implicado en ningún caso, y le ruego a S.S. que mida bien las palabras al referirse a lo que puedan ser las responsabilidades o los asuntos que pueden afectar a una persona. No está presuntamente implicado en ningún caso. De lo que estamos hablando es de que españoles residentes en Argentina decidieron hacer valer sus derechos e inscribirse en el censo electoral en España. Setenta y cuatro de esos españoles se inscribieron en Formentera, ejercitando sus derechos, porque sabe usted que la Ley orgánica del régimen electoral general dice que el elector elige el lugar y la residencia en el cual se inscribe en el censo electoral español. Por tanto, no parece que nadie se haya arrepentido, que nadie haya contrapuesto nada a esta decisión, que nadie se haya sentido manipulado, sino más bien que se está aplicando la ley, desde el punto de vista de lo que es habitual en todas las comunidades autónomas, que es un intento de acercamiento de su comunidad autónoma a los emigrantes que residen en el exterior.
Por último, le quiero recordar una cosa, señoría. Las elecciones autonómicas en Baleares las ganó el Partido Popular con 160.000 votos. El partido que venía después obtuvo 80.000. El suyo, 19.000 **(Rumores.—La señora Castro Fonseca pronuncia palabras que no se perciben.)** Si no digo nada.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor presidente.
Señora Castro, le llamo al orden.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Solamente he dicho cuáles han sido los resultados de las elecciones autonómicas en Baleares. Es lo único que he dicho.
Los acuerdos políticos posteriores no me parecen bien, me parecen más bien un error. No he dicho ni diré nunca que sean ilegítimos, simplemente digo que es un error. Sin embargo, quiero decir que cuando seis o siete partidos se unen para derrotar o para intentar formar Gobierno contra el partido que ha sido más votado, y cuando se produce una actuación en respeto a la Ley electoral, tomo muy buena nota de lo que dice, pero no aceptamos lecciones de respeto a la voluntad popular.
Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO SE HA OPUESTO A LA INCLUSIÓN DE CO-LOMBIA EN LA LISTA DE PAISES A CUYOS NACIONALES SE LES EXIGE VISADO PARA ENTRAR EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000587.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero.
En primer lugar, la pregunta número 11, que formula la diputada doña María Teresa Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Indignación, señor Rajoy, indignación y repulsa ha provocado la decisión de la Unión Europea de incluir a Colombia entre la lista de los terceros países a los que se les va a exigir visado. Indignación porque, como han señalado renombrados escritores intelectuales colombianos y españoles, es una decisión discriminatoria. Es la primera vez que se pide para España un visado a un país hispanoamericano sin el acuerdo de sus autoridades. Indignación, porque es injusta. El visado extiende el estigma de la sospecha sobre miles de colombianos que hoy emigran huyendo de su país ante la violencia y la falta de esperanza de un futuro mejor. E indignación también por ineficaz. Es ya archisabido que el visado no es el mejor instrumento de política criminal para combatir la delincuencia y para reforzar la seguridad de las fronteras exteriores de la Unión Europea y, si no, señor Rajoy, mire los datos de narcotráfico, las memorias de la Fiscalía y mire lo sabido que es que en la mayoría de las ocasiones el visado es más un instrumento para alimentar a las mafias que otra cosa. ¿Por qué no se ha opuesto el Gobierno a esta decisión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora diputada. Espero que en su segundo turno me diga lo que habría hecho usted, que sin duda será muy ilustrativo.
España no votó negativamente, porque si hubiésemos votado negativamente se exigiría igualmente el visado a los colombianos y además no se hubiera apro-

bado una norma por virtud de la cual el reglamento no afecta a las competencias de los Estados miembros en cuanto al reconocimiento de Estados y entidades territoriales, así como de los pasaportes, documentos de identidad o de viaje que hayan sido expedidos por las autoridades de los mismos, obviándose de este modo, con esta aprobación, el riesgo de que entidades territoriales del tipo de Gibraltar puedan expedir autónomamente este tipo de documentos sobre cuyo reconocimiento se decidiría por mayoría cualificada.

Por tanto, porque aunque hubiéramos votado negativamente o abstención se exigiría el visado a los colombianos, y además, si hubiésemos votado negativamente, Gibraltar podría expedir estos documentos estando sujeto el reconocimiento simplemente a la mayoría cualificada y no a la unanimidad como, gracias a nuestro voto, es ahora, hemos votado lo que hemos votado. Y ahora dígame lo que hubiera hecho usted. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señor Rajoy, este es un caso más que pone de manifiesto la incapacidad de su Gobierno para liderar ningún proyecto de Hispanoamérica en Europa y desde luego la falta de peso político e internacional y europeo de España. Ni en una sola ocasión, durante los doce meses que ha durado la negociación para incluir a los países que se han incluido en la lista, se ha opuesto España. Ni en una sola ocasión en tres años, desde que en Amsterdam ya se advirtió que esto podía ocurrir, ha tratado España de conseguir una minoría de bloqueo, que lo habría conseguido el señor Rajoy con Alemania e Italia —tres países—, para impedir que esta decisión se hubiera tomado. Se hubiera aprobado el reglamento sin la inclusión de Colombia.

Durante ese tiempo, lo que tenía que haber hecho su Gobierno, que no tiene capacidad para liderar nada ni para que le escuchen **(Rumores.),** es convencer a sus socios europeos de las relaciones históricas especiales que mantiene España con Colombia, un país que está atravesando un momento muy duro, con una evolución de proceso de paz que necesita del impulso internacional no de la estigmatización del visado, y ustedes han contribuido a que esto sea así. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Usted ha dicho que no nos ha sido posible encontrar una minoría de bloqueo. Ahora, yo le hago una pregunta, ¿por qué no se opuso usted al Tratado de Maastricht, que fue el que estableció que estos asuntos se decidiesen por mayoría y no por unanimidad? **(Rumores.)** Porque si usted se hubiera opuesto, ya no hubiéramos necesitado minoría de bloqueo ninguna. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ HA CAMBIADO EL GOBIERNO DE CRITERIO EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN DEL PLAN GRECO? (Número de expediente 180/000613.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: ¿Por qué ha cambiado el Gobierno de criterio en relación con la financiación del Plan Greco?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Es que no he cambiado de criterio.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor ministro, en el mes de diciembre el Gobierno y el Grupo Popular rechazaron nuestra propuesta de financiar el plan de inmigración con 30.000 millones. Tres meses más tarde, teóricamente, aprueban una cantidad similar. ¿Ha cambiado o no ha cambiado de criterio?

Entonces, serán a lo mejor ustedes los demagogos y los irresponsables, pero espero que me conteste, señor Rajoy, porque le recuerdo que esta sesión es una sesión de control al Gobierno y no a la oposición. Los miles de ecuatorianos, estos ecuatorianos de los viajes de ida y vuelta, y nosotros somos los únicos que podemos decir con criterio que son ustedes los únicos que cambian continuamente. Hasta tres veces negaron la financiación del plan: en el debate presupuestario, en la subcomisión parlamentaria y en nuestra última oferta de diálogo. Pero haga memoria, señor ministro, porque ningún grupo le apoyó precisamente por no financiarlo, y ahora vuelven a improvisar. No les importa despreciar al Parlamento con tal de decir que no a los socialistas. Y ¿sabe por qué, señor Rajoy? Se lo voy a decir yo. Porque no querían el acuerdo, no lo querían, esa es la verdad, por mucho que usted repita excusas continuamente. Lo más grave es que ahora presentan 37.000 millones como si fuese una nueva partida presupuestaria. Y no es cierto. Es una reasignación de recursos; rebañan de lo que tienen repartido en diferentes capítulos y lo suman. Pero no hay ni una sola peseta nueva para inmigración. Por tanto, sí que cambian de criterios, nos dan la razón, aunque no lo reconozcan, pero, encima, lo hacen mal, porque intentan confundir. Señor ministro, una chapuza no se puede tapar con otra. Rectifiquen, aumenten de verdad el presupuesto para la inmigración, pero generando crédito. No hagan maquillaje presupuestario

Le voy a pedir que tenga en cuenta en su respuesta dos cosas: Una, que su responsabilidad es contestar, no irse por las ramas. ¿Hay o no hay 37.000 millones nuevos? Dos, se lo ruego encarecidamente, señor ministro, no vuelva a hacer de los inmigrantes objeto de chanza y de bromas, como hizo en esta misma Cámara hace quince días. Merecen respeto. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Primero me pregunta por qué cambio de criterio, yo le digo que no cambio de criterio, y luego me dice que rectifique. Después dije que nos hemos opuesto —dice usted— a los 30.000 millones que el Partido Socialista decía que había que colocar, y dice que he rectificado porque he colocado 37.000 millones. En ese caso, lo que he hecho es mejorar una cosa que nosotros no aceptamos porque nos parecía poco. **(Rumores.—Aplausos.)** Luego dice que yo debo venir a contestar a lo que me preguntan y no a preguntarles a ustedes, pero es que a mí me sobra tiempo para contestar a lo que me preguntan. **(Risas.)** Y tengo que ocupar el tiempo. Usted habla de rectificación, cuando en el año 1999 aprobaron una Ley de extranjería; después, en el 2000, aceptaron toda la modificación que nosotros planteamos, salvo los derechos; luego, el señor Zapatero dijo que no iban a recurrir; luego, unas comunidades dijeron que iban a recurrir; luego, algunas votaron a favor del recurso y otras votaron en contra y, al final, después de toda la que organizaron, decidieron recurrir. No me dé usted lecciones a mí de rectificación, cuando, por otra parte, me dice que no rectifique y que tengo que rectificar. Mire usted, yo no entiendo nada. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Payaso!—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rajoy. **(Rumores.)**

¡Señorías!

Señor Martínez Sanjuán, le llamo al orden. **(Protestas.)**

— DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿EN QUÉ PLAZO PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LOS SUCESIVOS TEMPORALES QUE AFECTARON A GALICIA EN LOS ÚLTIMOS MESES? (Número de expediente 180/000596.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, del diputado don Carlos Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor ministro, acaba de decir su presidente, señor Aznar, que no es partidario de dar más dinero a los ganaderos, más dinero a los agricultores, más dinero para tener un acuerdo de pesca con Marruecos. Yo le pregunto si hay más dinero para los temporales gallegos. ¿Cuándo piensa adoptar el Gobierno español medidas para paliar los daños provocados por los sucesivos temporales que azotaron Galicia en los últimos meses?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, me complace decirle que sí hay más dinero. Fíjese que nos piden para los agricultores, para los pescadores, para la I +D, para la inmigración. Pues bien, para Galicia aprobaremos en el Consejo de Ministros del próximo viernes —hoy ya ha sido visto por la Comisión de subsecretarios— un real decreto-ley por el que se adoptan medidas para reparar los daños causados por las lluvias y los temporales acaecidos desde finales de octubre hasta finales del año 2000. Hay una serie de medidas, que me llevaría mucho tiempo leerlas, pero luego las puedo poner, con mucho gusto, a su disposición. Son medidas administrativas, beneficios fiscales, exenciones a las cuotas del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, reducción de la cuota del impuesto sobre actividades económicas, reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias y pesqueras, medidas laborales, bonificaciones del 50 por ciento de las cuotas a la Seguridad Social y otra serie de ayudas de emergencia, a particulares, corporaciones locales, y resarcimiento total de daños, de conformidad con la orden del Ministerio del Interior del 18 de marzo de 1993. Además, para corporaciones locales habrá un crédito extraordinario de 4.000 millones de pesetas, que estará destinado a la reparación de

daños en infraestructuras locales. Y se regula una línea preferencial de crédito por importe de 3.000 millones de pesetas, ampliable por el Ministerio de Economía, destinada a la reparación o reposición de instalaciones industriales, mercantiles, locales de trabajo y explotaciones agrarias, ganaderas y pesqueras destruidas o afectadas por las lluvias e inundaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Me alegro de que por una vez el señor Pita, su portavoz en el Parlamento gallego, no metiese la pata. Acaba usted de ratificar, digo, por una vez, lo que el señor Pita lleva prometiendo desde octubre del año pasado.

Lo que quiero decirle es que esas medidas nos parecen insuficientes, y le voy a decir por qué. **(Rumores.)** Sí, sí. Los 4.000 millones que ustedes destinan a las corporaciones locales son los que anticipó la Xunta; exactamente los mismos. En segundo lugar, no hablan de bonificaciones ni de exenciones en impuestos estatales, por ejemplo, el IRPF o el impuesto de sociedades, que le recuerdo que sí fueron objeto de exención con ocasión de otros daños catastróficos como los ocurridos en Badajoz o en Biescas. Por tanto, me parece que doña María Jesús Sainz tampoco tenía razón cuando decía que nos íbamos a quedar cortos. En tercer lugar, no se habla en absoluto de la reparación de los daños ambientales, no se habla de la compensación a los sectores afectados no sólo por los daños efectivos sino también por el lucro cesante. Hoy dice la prensa gallega que la federación de empresarios de la construcción de Galicia cifra los daños en el sector en más de 38.000 millones de pesetas. Me parece, señor Rajoy, que tenía razón el señor Fraga cuando decía últimamente que el objetivo del déficit cero era prioritario para este Gobierno. Desde luego, para su Gobierno es prioritario el objetivo de déficit cero antes que atender los intereses de Galicia y los intereses de los ciudadanos de Galicia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Aymerich.

Yo comprendo que a usted le parezca poco, no hay ningún diputado de la oposición al que le parezca aceptable cualquier planteamiento del Gobierno. Ya se ha visto esta tarde. En cualquier caso, quiero recordarle que, además de lo que le he dicho de una manera sucinta, porque manejamos el tiempo que manejamos, la Confederación Hidrográfica del Norte está invirtiendo 345 millones; el Ministerio de Fomento, 825 millones en carreteras y el Ministerio de Medio Ambiente, 182 millones. En total, 1.352 millones de pesetas. Yo no sé si la Xunta puso o no 4.000 millones de pesetas. Lo que sí sé es que en este real decreto el Gobierno pone 4.000 millones de pesetas y que la Xunta pone otra cantidad con cargo a sus presupuestos.

Me habla usted de algunos impuestos que no son impuestos estatales, pero las reducciones fiscales especiales para las actividades agrarias y pesqueras que determina el Ministerio de Hacienda sí que lo son; y las bonificaciones del 50 por ciento de las cuotas a la Seguridad Social para los trabajadores por cuenta propia y una moratoria de un año sin interés en el pago de sus cotizaciones, también; y esas mismas medidas aplicables a los trabajadores, también. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO SEGUIR IMPULSANDO LA PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA EN LÍNEA CON LAS RECOMENDACIONES DEL PACTO DE TOLEDO? (Número de expediente 180/000609.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo.

En primer lugar, pregunta número 31, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, nuestro sistema de protección social goza de muy buena salud: récord de afiliación a la Seguridad Social, saneamiento financiero, superávit en sus cuentas, incremento de las pensiones garantizado por ley, mejora sustancial de las pensiones más bajas, fondo de reserva. Los ciudadanos pensionistas pueden confiar hoy en un sistema de reparto con pensiones más dignas y con viabilidad financiera. Y el Partido Popular está comprometido a seguir avanzando en línea con las recomendaciones del Pacto de Toledo que esta Cámara está revisando y valorando para su reedición. Es precisamente una de esas recomendaciones, la que insta a la previsión social complementaria, la que consideramos que presenta un camino más amplio a recorrer en el futuro. Así lo ponen de manifiesto los expertos que comparecen en la Comisión del Pacto de Toledo. Datos objetivos como que en España apenas el 27 por ciento de la población activa ahorra para su jubilación mediante fondos de pensiones, o que tan solo poco más del 2 por ciento de los jubilados disfrutan hoy de una

prestación de un fondo de pensiones, cuando, por ejemplo, en Dinamarca es más del 45 por ciento, o el 36 por ciento en Finlandia, o que la dimensión económica de estos fondos sigue siendo reducida en España, ponen de manifiesto que constituye una necesidad para nuestro país conseguir una apuesta decidida por este tipo de planteamientos.

No es una apuesta ideológica. Es una apuesta lógica y necesaria para España, que además está en línea con Europa. Hace tan sólo unos días, una serie de diputados conocíamos in situ las pretensiones del Gobierno alemán, por cierto socialdemócrata y verde, de impulsar a fondo una reforma basada precisamente en la previsión complementaria, una previsión complementaria que es importante para España no solamente desde el punto de vista de incrementar la cultura de previsión de nuestros ciudadanos, que todavía es escasa, sino también positiva para nuestra economía, toda vez que permite canalizar ahorro a inversiones y a iniciativas empresariales. Este Gobierno ya ha tomado decisiones importantes, pero, señor ministro, es necesario perfeccionar aún más la figura de los fondos de pensiones, avanzar en la neutralidad fiscal de las fórmulas de previsión y vencer reticencias, todo ello desde el diálogo social.

Por ello le pregunto: ¿Tiene previsto el Gobierno seguir impulsando la previsión social complementaria en línea con las recomendaciones…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, el Gobierno entiende que el Pacto de Toledo, cuyo punto 14 incluye el impulso a la previsión social complementaria, requiere un impulso que no se había producido hasta ahora como un instrumento para que, dentro de los planes de pensiones de empresa, que no se han desarrollado al ritmo de los planes de pensiones complementarios individuales, las empresas y sus trabajadores puedan establecer acuerdos en beneficio del futuro del conjunto de las pensiones que reciba un trabajador como complemento a su vez de las pensiones públicas, que, como S.S. ha recordado, están hoy garantizadas por ley y además por una realidad económica de saneamiento de la Seguridad Social y del fondo de reserva de pensiones.

Esta medida, que nosotros entendemos básica dentro del diálogo social, está perfectamente de acuerdo no sólo con las recomendaciones del Pacto de Toledo, sino también con las de la Unión Europea y con las que se están produciendo en este momento en el conjunto de las decisiones de nuestro sistema europeo de protección social. Parece indudable que las carencias que se han manifestado en la aplicación de la Ley de 1988, haciendo que una parte de la previsión de los planes complementarios, aquellos de empresa, no se desarrollen al suficiente ritmo, exigen que las modificaciones necesarias se incluyan en los temarios del diálogo social.

Señorías, sobre el diálogo social me gustaría decir que el Gobierno tiene una clara posición de considerarlo imprescindible, y así lo hemos demostrado a lo largo de una legislatura y de esta. Pero existe un requisito imprescindible para el diálogo social, que es no intentar politizar a los interlocutores sociales. Querer someter a los interlocutores sociales a las estrategias partidistas ha dado un pésimo resultado en España entre los años 1982 y 1995 y desde luego aconsejamos que ningún partido político vaya por ese camino. En cualquier caso, nosotros creemos que, con el acuerdo alcanzado el pasado viernes con una parte de los interlocutores sociales y con las organizaciones empresariales, podemos avanzar en una mejora de las alternativas del salario diferido a través de fondos de pensiones de empresa que mejoren la competitividad de nuestras empresas y que den mayor seguridad a los trabajadores en el futuro de las percepciones que van a recibir cuando se jubilen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO DEL RESULTADO DE LA REUNIÓN DEL GRUPO CONSULTIVO SOBRE CENTROAMÉRICA, CELEBRADA EN MADRID LOS PASADOS 8 Y 9 DE MARZO? (Número de expediente 180/000610.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los pasados 8 y 9 de marzo tuvo lugar en Madrid una reunión del grupo consultivo regional para Centroamérica, presidida por el Banco Interamericano de Desarrollo, el BID, y coauspiciada por el Gobierno de España. Esta reunión, que en un principio se había previsto celebrarla los días 18 y 19 de enero en la capital de España, tuvo que posponerse a causa del terremoto que sacudió a El Salvador el pasado mes de enero. Ha supuesto una continuación de la reunión del Grupo consultivo regional para Centroamérica celebrada en Estocolmo en mayo de 1999, reunión que tuvo como tema principal la ayuda a los países centroameri-

canos devastados por el huracán Mitch para su reconstrucción y transformación. Nuestro país se ofreció generosamente para ser sede de la siguiente cita del Grupo consultivo.

Mi grupo parlamentario apoya todas las iniciativas que, como la reciente reunión, supongan claros avances en el proceso de desarrollo y progreso económico de toda Iberoamérica, procesos en los que está profundamente involucrado el Gobierno del Partido Popular y nuestra sociedad, como así lo demuestra que actualmente Iberoamérica sea nuestro principal receptor de ayuda oficial al desarrollo y que España haya donado más de 100.000 millones de pesetas para paliar los efectos del huracán Mitch, que arrasó Centroamérica hace dos años y medio.

Pues bien, conocido por todos el fuerte respaldo de nuestro país al proceso de integración de Centroamérica, como no podía ser menos ni de otro modo, dados los fuertes lazos de todo tipo y naturaleza que nos unen, formulo la siguiente pregunta al vicepresidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del resultado de la reunión del grupo consultivo sobre Centroamérica celebrada en Madrid los pasados 8 y 9 de marzo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, en los días 7 a 9 de marzo se celebraron en Madrid dos reuniones, impulsadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, la del grupo consultivo para la reconstrucción de El Salvador y la reunión del grupo consultivo de Centroamérica, que se convirtió en una cumbre de jefes de Gobierno a resultas de la invitación expresa del presidente Aznar.

En cuanto a la reunión del grupo consultivo de Centroamérica, que es por la que me pregunta S.S., asistieron los presidentes de El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Honduras y los vicepresidentes de Panamá y Guatemala y el primer ministro de Belice, además del presidente Aznar. Quisiera decir que este es un nuevo modelo de ayuda a la reconstrucción y desarrollo, con un enfoque integrado, en el que no sólo aparece la ayuda económica para proyectos concretos, sino que se afrontan problemas desde un punto de vista más global y otros aspectos no estrictamente económicos, como el proceso de democratización de la sociedad, el respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones públicas y la coordinación entre los países donantes, siguiendo las prioridades establecidas por los propios receptores de las ayudas.

El objetivo de la reunión era muy ambicioso y muy importante: profundizar en el proceso de integración regional como un instrumento del desarrollo no sólo económico, sino político y social de la zona. En ese sentido, es bueno recordar que Centroamérica ha sido un foco preferente de la atención de la cooperación española. En el período 1998-2000 el conjunto del esfuerzo de la sociedad española, no sólo de las administraciones públicas, en Centroamérica, ha sido en el entorno de los 137.000 millones de pesetas.

Desde ese interés que la sociedad española ha manifestado por diversos motivos, algunos de ellos catástrofes naturales y, otros, políticas de ayuda al desarrollo, España considera prioritaria la integración económica de la zona y queremos colaborar de manera relevante a través de nuestra presencia en los foros multilaterales y especialmente de nuestra presencia en la Unión Europea. Por ello, España se ha comprometido a contribuir al fortalecimiento del sistema de integración centroamericano y vamos a participar por primera vez en el capital del Banco Centroamericano de Integración Económica con una silla en su consejo y con una puesta a disposición de esa institución de 1.000 millones de pesetas. Al mismo tiempo, vamos a favorecer no sólo infraestructuras que coordinen e integren regionalmente la zona, sino también llevar a cabo políticas de reducción de la deuda externa, ayudando a aquellos países que a su vez se ven obligados a condonar deudas a sus vecinos, sin poderlo absorber, y que gracias a la colaboración española pueden en este momento plantearse ese tipo de políticas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO SOBRE LA EFECTIVIDAD DE LA LEY DE JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA A LOS DOS AÑOS DE SU VIGENCIA? (Número de expediente 180/000599.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al ministro de Justicia, la número 21, que formula el diputado don Jesús López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Señora presidenta, señor ministro, el presidente del Consejo General del Poder Judicial, en su primera comparecencia en esta Cámara, allá por el año 1996, resaltaba, y en el mismo sentido aparecía en el libro blanco del año siguiente, la grave situación de la jurisdicción Contencioso-administrativa en nuestro país, con gran lentitud,

con un gran cúmulo de asuntos pendientes y con grandes carencias procedimentales y orgánicas.

Señor ministro, dando cumplimiento no sólo a un compromiso electoral, sino también a un mandato legal pendiente desde 1985, el Gobierno resultante de las anteriores elecciones generales de 1996 remitió a esta Cámara, a través del Ministerio de Justicia, un buen texto que sustituyese al anterior, que databa de 1956, y que respondía sin duda alguna a un contexto social, político y administrativo muy diferente. Esta norma fue objeto de un exhaustivo trabajo parlamentario y fruto de ello fue el amplísimo consenso, hasta el punto de que ha sido la única norma en este Parlamento que fue presentada por un diputado en nombre unánime de todos los demás diputados de esta Cámara.

Sin perjuicio de otras aplicaciones prácticas por las que me intereso en la pregunta, quisiera resaltar que el propósito esencial del legislador fue reforzar el Estado de derecho, fortalecer el sistema democrático y desarrollar las previsiones constitucionales que subrayan el control judicial del Gobierno y la Administración. A un nivel más concreto, diversas fueron las novedades, como la ampliación de la legitimación para recurrir la notable extensión del objeto, sujetándose también a control la pasividad o la inactividad de la Administración o la ejecución de las sentencias firmes por los propios órganos jurisdiccionales. De un modo más particular me permito resaltar las novedades introducidas a propósito del procedimiento. Se simplificaron trámites, se redujeron también diversas actuaciones a fin de agilizar los procesos; a nivel orgánico se crearon órganos unipersonales muy importantes para acercar la Administración de justicia a los ciudadanos. En todo caso, señor ministro, consideramos fundamental realizar un seguimiento de esta ley.

Por ello me permito preguntarle, dos años después de su entrada en vigor, ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno de la efectividad de la Ley de la jurisdicción Contencioso-administrativa?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López-Medel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la valoración que realiza el Gobierno sobre la efectividad de la ley de la jurisdicción Contenciosa es muy positiva, dado que, aunque se puede considerar que la misma es muy reciente, como ha recordado S.S., ha cumplido sus principales objetivos. En primer lugar, porque la ley ha dotado a la Administración de justicia de un instrumento idóneo para cumplir su función de control sobre la actividad de las administraciones públicas en garantía de los derechos de los ciudadanos, sin que existan parcelas de la actuación administrativa que injustificadamente queden fuera del citado control. En segundo lugar, porque la nueva estructura judicial ha permitido conseguir un evidente acercamiento de la justicia al ciudadano y, en consecuencia, una más eficaz garantía de sus derechos. La creación de 160 juzgados de lo Contencioso-administrativo entre los años 1998 y 2000, junto con los nueve juzgados centrales de lo Contencioso y ocho plazas de magistrado en las salas de los tribunales superiores de justicia, ha permitido cumplir con los objetivos de la ley y ha supuesto en la práctica contar con una red completa de órganos judiciales más cercanos, incluso desde el punto de vista físico, para atender más rápidamente a los ciudadanos. En tercer lugar, porque la aplicación de la nueva ley está produciendo una más que notable mejora en la situación de atraso que aquejaba a este orden jurisdiccional. La puesta en funcionamiento de los juzgados de lo Contencioso-administrativo, así como de los juzgados centrales, con la asunción de las competencias que ello conlleva, ha supuesto que tanto los tribunales superiores de justicia como la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo hayan invertido la tendencia sostenida hasta 1998 de incremento progresivo de atrasos, de asuntos pendientes, resolviéndose en la actualidad más asuntos que los que recibe. Por último, es preciso destacar el dato de la significativa disminución en el tiempo de resolución de los recursos, con las consecuencias positivas que ello tiene para la Administración de justicia y para el ciudadano. Frente al retraso medio que existía en el año 1996, de aproximadamente 28 meses, en el año 2000 el plazo se ha reducido a poco más de cuatro meses en los juzgados de lo Contencioso-administrativo.

En definitiva, la ley ha conseguido que con este orden jurisdiccional, la justicia sea más ágil, más moderna y más eficaz, mediante fórmulas que habrán de ser estudiadas para su aplicación con las siguientes matizaciones, en orden a la reforma de la justicia…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON HERIBERT PADROL I MUNTÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CÓMO VA A INFLUIR LA INCLUSIÓN DEL PUERTO DE BARCELONA EN LOS PROYECTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE LOS FONDOS DE COHESIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MISMO? (Número de expediente 180/000611.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda, que formula el diputado don Heribert Padrol i Munté.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sabido es que en los últimos años el puerto de Barcelona ha registrado un importante aumento de tráfico. Esta circunstancia que en sí constituye una excelente noticia para la infraestructura portuaria catalana y española tan importante, qué duda cabe que tiene una parte preocupante, como es la posible congestión que pueda originar este incremento de tráfico. De hecho, en el plan director del puerto de Barcelona aprobado en 1989 se hacía una previsión del tráfico de contenedores para el 2010 que en el año 1998 ya ha sido ampliamente superada. Incluso la previsión, ahora revisada, de tráfico de contenedores para el citado año de referencia, 2010, supera en un 75 por ciento la cifra inicialmente estimada.

Ello da lugar a que, lógicamente, proceda redefinir y planificar la adaptación de este plan director y la consecuente ejecución de obras para dar cumplimiento a las previsiones ahora ya ajustadas. Actualmente, se encuentran en trámite de licitación tres obras fundamentales para la ampliación de la infraestructura del puerto de Barcelona. Concretamente son: el dique de abrigo sudeste, el dique de abrigo este y las medidas correctoras medioambientales de la línea de costa con la ejecución de una playa en la zona sur de la desembocadura del Llobregat y la construcción de un dique de prolongación del margen derecho del río. Son, sin duda, las tres obras más importantes de la ampliación a la que estamos haciendo referencia.

Lo cierto es que el puerto de Barcelona siempre había efectuado una autofinanciación de sus obras, pero estas obras a que estamos haciendo referencia, esencialmente los diques de abrigo, por sus propias características —son diques realmente importantes, de más de 5.600 metros el del sudeste y de más de 2.000 metros el del este, con un calado de entre 22 y 25 metros—, son obras que, por su propia naturaleza, no pueden acudir a una financiación basada en capital privado. Por ello, mi grupo parlamentario, habiendo tomado conocimiento de la solicitud de fondos de cohesión para el desarrollo de estas obras, está interesado en conocer información respecto a este proceso y fundamentalmente quiere preguntarle cuál es su valoración respecto de la incidencia de esta solicitud de fondos de cohesión para este desarrollo de la infraestructura portuaria del puerto de Barcelona.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padrol.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Padrol, efectivamente, como S.S. ha destacado, la financiación de las obras de ampliación del puerto de Barcelona constituye una infraestructura básica para Barcelona, para Cataluña y para el conjunto de España y para su ejecución es necesaria la construcción de los diques de abrigo a los que S.S. ha hecho referencia, que son precisamente las obras que se presentan a financiación por el fondo de cohesión. El coste total asciende a 382 millones de euros, repartidos de la siguiente forma: construcción del dique de abrigo sur, 218; nuevo dique de abrigo este, 144; medidas correctoras de carácter medioambiental en la línea de la costa, 20. En total, estos 382 millones de euros a los que me he referido. De este importe, la ayuda solicitada asciende a 202,3 millones de euros, unos 33.360 millones de pesetas. De los 382 millones de euros a que asciende el coste de las obras presentadas al fondo de cohesión, el 53 por ciento se financiaría a cargo del fondo de cohesión y el 47 por ciento restante con los ingresos generados por el proyecto, de acuerdo con el estudio de rentabilidad efectuado.

El proyecto fue presentado en la Comisión el pasado 22 de marzo y esperamos que sea aprobado en el presente ejercicio. Si efectivamente cumplimos estas fechas, inmediatamente después de su aprobación por la Comisión esperamos recibir de las autoridades de Bruselas un anticipo de 40,46 millones de euros, unos 6.732 millones de pesetas, que serán transferidos inmediatamente a la autoridad portuaria de Barcelona. De esa manera pondremos en marcha la financiación de la ampliación del puerto de Barcelona, lo que permitirá mejorar su competitividad entre los puertos del Mediterráneo, impulsando su consolidación como foco de desarrollo de Cataluña y del resto de España. En definitiva, estamos materializando los resultados de la negociación de la Agenda 2000 y tenemos que celebrar la puesta en marcha de estos proyectos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE LA INFORMACIÓN DADA POR TVE DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN RELACIÓN A LOS TEMAS DE INMIGRACIÓN HA SIDO VERAZ, OBJETIVA Y PLURAL? (Número de expediente 180/000589.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia.

Pregunta número 13, que formula el diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

¿Considera el ministro de la Presidencia que la información dada por Televisión Española durante las últimas semanas en relación con los temas de inmigración ha sido veraz, objetiva y plural?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno no hace ninguna valoración porque no es competencia del Gobierno. El Gobierno no discute ni debate los temas de televisión por respeto a la autonomía del Ente Público Radiotelevisión Española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: La verdad es que resulta patética su respuesta, señor ministro. Yo venía esta tarde a reprocharle que Televisión Española plantee los temas de inmigración desde el sectarismo y la manipulación. En lugar de divulgar los valores de la tolerancia y de la convivencia, Televisión Española transmite miedo y sectarismo. Su única obsesión durante estas últimas semanas en torno a este asunto ha sido dar una imagen de supuestas diferencias en el Partido Socialista y no otras, porque en Televisión Española no se ha mencionado al señor Pimentel, ni a la señora Amalia Gómez, ni al señor Diego Jordano. Eso no era noticia. Por ejemplo, cuando la noticia era la presentación del recurso de inconstitucionalidad por el Partido Socialista, aparece el ministro portavoz del Gobierno para hablar de este asunto; no sale el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y sí sale don Pío Cabanillas para ser portavoz no del Gobierno sino del Defensor del Pueblo. Tiene guasa.

Yo venía a hablar de esto, pero la realidad supera a la ficción, señor ministro. Pida la cinta de anoche del programa de Radio Nacional de España, pídala, por favor. Anoche desde los micrófonos de Radio Nacional se vertieron insinuaciones gravísimas contra un alto magistrado del Tribunal Constitucional, acusándole de que estaba buscando su seguridad personal por adoptar resoluciones judiciales, se insinuaba una acusación de prevaricación; anoche en Radio Nacional personas que cobran dinero público (suyo, mío y de los contribuyentes) se permitieron hacer insinuaciones de esa gravedad desde micrófonos públicos. Me parece repugnante. Tomen medidas; si no, no se puede decir que este sea un país sano democráticamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Señoría, he querido leer literalmente mi primera intervención porque está usted calificando de patético al señor Moscoso. El señor Moscoso dijo exactamente eso el 27 de diciembre de 1983. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: Conteste a lo que tiene que contestar. Ya está bien)** Yo no sé si pertenece a los socialistas libertarios, a los renovadores de la nada o al socialismo amable, pero son palabras del señor Moscoso. **(Aplausos.)** Señor Díaz-Cano, la información que brinda Televisión, a juicio del Gobierno, cumple los requisitos del artículo 4 del Estatuto, los cumple. Ustedes se molestan porque cada vez que mete un gol Rivaldo, Ronaldo o el que sea no salen, como salían con ustedes, las siglas del PSOE. Esa es la televisión que ustedes quieren. Cada vez que hay un programa masivo, un programa de gran audiencia, ustedes son capaces de ver… **(Protestas y rumores.—La señora Cunillera i Mestres: No sabe lo que dice.)** Señora presidenta,…

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro. **(Pausa.)**

Continúe.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): La televisión actual no usa torticeramente el medio público como lo ha usado durante tantísimos años el Grupo Socialista.

Voy a decir más. Aquí buscan una caja de resonancia periódicamente cuando este tema es competencia de la Comisión de Control. **(Rumores.)** Naturalmente, usted tiene derecho a preguntar y yo tengo obligación de contestar, pero si quiere saber cuál es la concepción socialista exacta sobre la televisión pública **(Varios señores diputados socialistas pronuncian palabras que no se perciben.),** me remito a otro ministro, esta vez el señor Semprún. Esta es la intervención del señor Semprún y el concepto socialista de la televisión. Dice literalmente: El Ente Público Radiotelevisión es un monstruo irracional donde los amigos pueden salir cuando quieren y los enemigos no.

Nada más, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A FINANCIAR LA PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS

CUANDO SEA PRESCRITA POR UN MÉDICO? (Número de expediente 180/000590.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la número 14, que formula la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señora presidenta, señora ministra, el pasado 23 de marzo, la Agencia Española del Medicamento autorizó el registro del levonorgestrel, conocido como píldora del día después, para su comercialización en nuestro país en fechas próximas, pero a día de hoy se desconoce la intención de su Ministerio respecto a la obligatoriedad o no de que este medicamento lo prescriba un médico y si el mismo contará con financiación pública. Por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Como he dicho públicamente en varias ocasiones, este medicamento se venderá en España con receta médica y no estará incluido en la financiación del Sistema Nacional de Salud.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

Señora Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: No esperaba esta respuesta, señora ministra, creía que era una confusión de los medios de comunicación. Sobre este tema, lo primero que debemos dejar claro es que esta no es una píldora abortiva y que no tiene efectos secundarios. Una vez autorizada por la Agencia del Medicamento, tiene usted la obligación de facilitar el acceso a la misma.

Señora ministra, España es el primer país europeo en número de embarazos de jóvenes adolescentes menores de diecinueve años. Cada año más de 18.000 jóvenes españolas, niñas en muchos casos, tienen embarazos no deseados según un último estudio del CIS. No le estamos planteando desde mi grupo que haga como Francia y se dispense en los colegios, le estamos pidiendo que no se sitúe en una posición cínica, autorizando el fármaco pero poniendo trabas para su acceso al mismo. Baje a la realidad. Estamos hablando de un medicamento que sólo garantiza su máxima eficacia si la dosis inicial se toma en las primeras catorce horas posteriores al coito. ¿Cree usted que en tan corto espacio de tiempo es fácil para una adolescente, para una mujer que ha sufrido este percance, que le recete con normalidad un médico esta prescripción? Imagine usted que hay un fin de semana de por medio, señora ministra. ¿Se imagina usted, como yo, dónde acabarán las mujeres afectadas? En urgencias. ¿Y qué piensa usted hacer, si la receta o no el médico de urgencias? Me tiene usted que responder. ¿Sólo la recetará o también la facilitará? Se están facilitando ya por el sistema público de salud en la asistencia sanitaria anticonceptivos poscoitales, que son más peligrosos porque tienen riesgo y que son de menor eficacia. ¿Cuál es la explicación para que esto, que es de mayor eficacia y tiene menos riesgo para la mujer, usted no lo financie?Además de esto, promueva usted un uso responsable del medicamento como anticonceptivo poscoital. Como mujer y como ministra no esperamos menos de usted y esperamos que así lo haga.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Me sorprende que le sorprenda mi respuesta, porque he leído declaraciones de compañeras suyas que criticaban mi posición, luego el Partido Socialista sabe perfectamente, como es su obligación, cuáles eran las declaraciones y en el sentido en el que estaba planteado este tema.

En los asuntos de los que estamos hablando hay que ser profundamente prudentes y tener en cuenta varios elementos. En primer lugar, ni siquiera en la Unión Europea hay unanimidad de si se expenden con receta o sin ella ni sobre su financiación. El único país que da receta para este medicamento es Holanda, en el resto hay diferentes posicionamientos en función de la cultura de cada uno de ellos. Por tanto, no me ponga usted como ejemplo Europa.En segundo lugar, este es un anticonceptivo para momentos de emergencia, señorías, y con los medicamentos hay que tener un excesivo cuidado, y lo sigo diciendo. Lo que tienen que hacer los jóvenes es disponer de mejor información, y en ese sentido el Instituto de la Juventud hace importantes políticas de información a los jóvenes sobre la seguridad en las relaciones sexuales. Por otro lado, hay otro tipo de anticonceptivos que están vigilados y controlados por los médicos, como son los anticonceptivos orales del mes, que están dentro de la financiación del sistema. Al mismo tiempo hay que seguir aconsejando, señora diputada, el uso del preservativo, no sólo como método anticonceptivo, sino también y fundamentalmente como método de lucha contra determinadas enfermedades como, por ejemplo, el sida. La fórmula que ustedes están planteando y que estoy viendo estos días en los medios de comunicación —y me preocupa— es simplemente una utilización alegre y de cualquier forma de este medicamento.Los jóvenes necesitan

información y formación, y este medicamento es sólo para momentos de urgencia, como así lo reconoce el propio prospecto. **(Rumores.)** El control médico debe ser permanente en la utilización de medicamentos de esta naturaleza, señoría, y espero la colaboración del Partido Socialista y de las comunidades autónomas gobernadas por él para dar una mejor formación e información a nuestros jóvenes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO AROLA BLANQUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CÓMO PIENSA EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN DE LOS MÉDICOS DE LOS CENTROS DE SALUD QUE RECLAMAN 10 MINUTOS PARA ATENDER A CADA UNO DE SUS PACIENTES? (Número de expediente 180/000591.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Alfredo Arola Blanquet.

El señor **AROLA BLANQUET**: Señora presidenta, señora ministra, ¿cómo piensa el Ministerio de Sanidad y Consumo dar respuesta a la petición de los médicos de los centros de salud que reclaman 10 minutos para atender a cada de sus pacientes?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arola.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

El Insalud está planteando en estos momentos, a través de negociaciones, abordar los problemas de la asistencia sanitaria en la asistencia primaria jugando con todos los profesionales que intervienen en ella, mejorando los procedimientos de organización interna, para que esta mejora incida en una mayor dedicación a los pacientes y en una mejora sustancial de la calidad en la prestación de los servicios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Señora presidenta, señora ministra, con estos presupuestos del año 2001, no. Se lo voy a explicar con algún ejemplo: centros de salud para el año 2003, la mayoría de ellos se terminarán a partir de 2003; fecha más repetida de inicio, 1999 o anteriores; facultativos que se pueden contratar con estos presupuestos, 113, cuando se están reclamando no menos de 1.700. Cinco años de gestión del Partido Popular permiten hacer algunas preguntas. Qué soluciones y para cuándo. La ampliación de los horarios de los centros de salud para cuándo. La ampliación de los tiempos de consulta para cuándo. La reducción del número de pacientes por facultativo para cuándo. Las desburocratización del sistema para cuándo. El aumento de las plantillas para cuándo. La sustitución de las ausencias de los profesionales para cuándo. Señora ministra, menos propaganda y más gestión, más responder con concreción —repito—, después de cinco años del Gobierno del Partido Popular, a los problemas que el sistema sanitario tiene planteados. No nos haga usted de don Tancredo al menos en estas respuestas. Usted tiene tendencia a no quedarse callada, pero a veces se queda excesivamente quieta (esa es la sensación que tenemos) ante los problemas de la sanidad pública.

Esta mañana he leído otras respuestas suyas sobre este problema. Si no queremos perder el tiempo en este próximo turno, en vez de dedicarse a citas históricas o a comparaciones que no vienen al caso, por favor, ¿podría contestar cómo piensa el Ministerio de Sanidad y Consumo dar respuesta a la petición de los médicos de los centros de salud que reclaman diez minutos para atender a sus pacientes y mejorar la calidad asistencial? Cómo y cuándo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arola.

Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta. Si hablo porque hablo, si callo porque callo, estupendo. **(Risas.)** Seguiré resolviendo los problemas que tiene el sistema sanitario. Por cierto, me encantaría oírle decir que el Sistema Sanitario Español es de los mejores del mundo **(Rumores.)**, que tiene los mejores profesionales y que todos nos tenemos que sentir profundamente orgullosos de él.

La huelga en asistencia primaria ha sido en todo el territorio nacional, es decir en el Sistema Nacional de Salud. Siento decirlo, pero hay comunidades autónomas que tienen competencias plenas en la gestión de la sanidad. Por lo tanto, mientras no se complete el mapa transferencial, yo sólo puedo hablar del territorio Insalud. No me haga responsable de lo mal que lo está haciendo su compañero Chaves. **(Rumores**.—**Aplausos. Una señora diputada: No tiene nada que ver.)** Sí tiene que ver, ¡claro que tiene que ver! **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora ministra. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio.

(Rumores.—La señora Valentín Navarro pronuncia palabras que no se perciben.) Señora Valentín, le ruego guarde silencio. **(Rumores.)** Señora Valentín, la llamo al orden. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continúe el turno de preguntas y respuestas.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): No me explico, señora presidenta, por qué hay tanta alteración en el Grupo Parlamentario Socialista, cuando sus propios portavoces de sanidad y no sólo ellos han dicho que estaban muy contentos con que los médicos fueran a la huelga; me imagino que los médicos andaluces también. Yo puedo responder del Insalud. En este momento el Insalud tiene por médico el número de cartillas individuales menor de todo el sistema, 1.355. Andalucía tiene 2.003 por médico. **(La señora Romero López: Censo, censo.)** Esa es la realidad del Sistema Nacional de Salud. Nosotros, en el ámbito del Insalud, estamos tomando medidas con las sociedades científicas de asistencia primaria, estamos creando normas para la desburocratización del sistema dentro del Insalud, estamos contratando médicos dentro del Insalud (113). El documento de consenso dice 1.700 para todo el territorio nacional, Sistema Nacional de Salud. Si lo que me está planteando el Grupo Parlamentario Socialista es que el Gobierno central recupere las competencias en sanidad, dígan lo claramente. Mientras tenga que respetar las decisiones que toma cada una de las comunidades autónomas, no lo puedo hacer. Si ustedes se arrepienten del estado…**(Aplausos. —Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GERMÁN LÓPEZ IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO SOBRE LA FIRMA, EL PASADO 18 DE FEBRERO, CON EL CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA DEL PRIMER ACUERDO MARCO PARA EL IMPULSO DE LA MISMA? (Número de expediente 180/000604.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Germán López Iglesias.

El señor **LÓPEZ IGLESIAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, la Ley general de sanidad en su título II, de las competencias de las administraciones públicas, capítulo I, en el que concretamente se habla de las competencias del Estado, en su artículo 40.10, contempla una de estas competencias: la homologación del programa de formación postgraduada, perfeccionamiento y especialización del personal sanitario, a efectos de regularización de las condiciones de obtención de títulos académicos. Asimismo, se prevé en su título IV, capítulo II, artículo 106, que las actividades de investigación habrán de ser fomentadas en todo el sistema sanitario como el elemento fundamental para el progreso del mismo. Por otro lado, los profesionales de enfermería forman un amplio segmento entre el personal sanitario, cuya inequívoca contribución al Sistema Nacional de Salud les hacen acreedores de especial atención. Han colaborado singularmente en los cambios que se han sucedido en los servicios de salud, integrándose en ellos y colaborando activamente. Han aceptado sus responsabilidades y ostentan la autoridad profesional requerida en la prestación directa de cuidados de enfermería a los individuos, familia, grupos y comunidades. Por último, los estatutos de la organización colegial de enfermería contemplan la colaboración de ésta con la Administración en la realización de estudios y otras actividades. Dentro de este soporte, la ministra de Sanidad y Consumo ha firmado un amplio acuerdo marco con el Consejo General de Enfermería, en el que se prevén distintas acciones tanto en materia de formación básica y posbásica, como las encaminadas a desarrollar trabajos de investigación sobre intervenciones y diagnósticos de enfermería. Ante esta iniciativa en la realización de la Administración central del Estado con las corporaciones profesionales, que posiblemente impulsarán otros convenios similares con otros colegios profesionales, tengo a bien realizar la siguiente pregunta: ¿Qué información pude facilitar el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la firma, el pasado 18 de febrero, con el Consejo General de Enfermería del primer acuerdo marco para el impulso de la misma?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Ministerio de Sanidad llegó a un acuerdo con el Consejo general de colegios de enfermería para poner en marcha determinados programas. Era necesario ofrecerles una iniciativa verdaderamente innovadora, que por primera vez se elabora en un plan de trabajo y que con vocación de compromiso global se establece concretamente con la profesión de enfermería. Esta profesión necesita un impulso importante dentro del Sistema Nacional de Salud. En este acuerdo se abordan una serie de cuestiones relativas al desarrollo profesional de este colectivo, cualitativa y cuantitativamente esencial en nuestro sistema sanitario. Con carácter general, el acuerdo de referencia abre un proceso de diálogo y colaboración sin precedentes en torno a aspiraciones tales como el desarrollo ágil de la especialización de enfermeras, cada vez más necesario para dar respuesta a las nuevas necesidades de salud de los ciudadanos. Entre otros, se está estudiando la puesta en marcha de la nueva especialidad de enfermería geriátrica. A su vez pretende en el marco de las competencias del Ministerio abordar un estudio dirigido a la armonización del volumen de estudiantes de enfermería, con las necesidades del Sistema Nacional de Salud, así como la consolidación conjunta del ya iniciado proyecto de normalización de la práctica de enfermería, en el cual trabajan 35 grupos de expertos en todo el territorio nacional. Supone, por tanto, una voluntad de impulsar la profesión mediante una gestión basada en el diálogo con los profesionales, como fórmula no sólo de incentivar a las enfermeras y enfermeros españoles, sino a su vez como verdadero itinerario para dar respuesta a las necesidades de aquellos a quienes estos profesionales vienen cuidando ejemplarmente, día a día y minuto a minuto en cada uno de sus puestos de trabajo en el Sistema Nacional de Salud.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ZAMBRANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS INCORPORACIONES QUE SE HAN PRODUCIDO RECIENTEMENTE EN EL EQUIPO CIENTÍFICO DEL MINSITERIO DE SANIDAD Y CONSUMO? (Número de expediente 180/000605.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Francisco Zambrano Vázquez.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Señora ministra de Sanidad y Consumo, hasta hace pocos años era normal en España escuchar casi como un tópico que nuestros mejores científicos, nuestros mejores valores, nuestros mejores investigadores tenían que emigrar para poder realizar su labor, ya que aquí ni se les reconocía ni se les apoyaba con medios adecuados ni de acuerdo a su categoría ni, lo que es peor, se les atendía ni se les entendía.Afortunadamente, las cosas empezaron a cambiar y científicos de la talla del profesor Severo Ochoa y, más tarde, de don Mariano Barbacid pudieron volver, lo que sin duda ha supuesto una importante apuesta por la investigación y el desarrollo y, en definitiva, por el progreso científico.Ahora entendemos que el Ministerio de Sanidad y Consumo no sólo sigue apostando en esa misma línea, sino que ha dado un paso más propiciando la incorporación —y de hecho incorporando— de científicos de reconocido prestigio, como el profesor Moncada, en campos de tanto interés para la medicina como las enfermedades cardiovasculares, por su incidencia y prevalencia y porque suponen una de las primeras causas de mortalidad en España y en el mundo.

En atención a lo expuesto y para que usted informe más ampliamente a este Parlamento, le hago la siguiente pregunta: ¿cómo valora el Gobierno las incorporaciones que se han producido recientemente en el equipo científico del Ministerio de Sanidad y Consumo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zambrano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, el Gobierno ha hecho una apuesta decidida por la investigación en general, y ahí está la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y también en el área de la biomedicina porque tiene una incidencia muy directa sobre la calidad de vida y es una cuestión social de primer orden. El Carlos III, como estructura organizativa de la investigación para el Sistema Nacional de Salud, ha puesto en marcha dos grandes proyectos referidos respectivamente al Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (Cenio), que ya está dirigiendo el profesor Barbacid, y al Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III, que dirigirá el profesor Moncada. La Fundación Cenio tiene como objetivo dotar al país de una infraestructura que pueda competir en la investigación oncológica en el entorno internacional y cuyos avances repercutan inmediatamente en el Sistema Nacional de Salud. Las nuevas incorporaciones de personalidades no se limitan a los nombres citados, sino que incluyen los de importantes investigadores españoles que vuelven a nuestro país para participar en centros de excelencia repartidos por todo el territorio nacional y para desarrollar su labor investigadora en ellos. Hay programas de coordinación con el conjunto de los centros de investigación del territorio nacional y con los de la Unión Europea. El Instituto de Investigación Cardiovascular nace con el mismo propósito: el de fomentar la investigación de las enfermedades cardiovasculares y su prevención, promoviendo avances científicos en esta área. Es también voluntad de este centro la creación de redes en todo el territorio nacional para que la experiencia de personas como el profesor Moncada, premiado reiteradamente, pueda ayudar a la creación de grupos de investigación que hagan en nuestro país una masa crítica adecuada para competir con otros países de nuestro entorno y más allá, como Estados Unidos. Es la fórmula adecuada de trabajar, todos con el mismo objetivo: que la investigación española esté en el sitio que le corresponde por el nivel de preparación de nuestros investigadores.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO TENER ALGUNA RESPONSABILIDAD EN LOS HECHOS QUE SE ESTÁN PONIENDO DE RELIEVE ESTOS DIAS SOBRE EL VOTO DE RESIDENTES AUSENTES EN BALEARES? (Número de expediente 180/000586.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, la pregunta número 10, que formula el diputado don José Blanco López.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Matas culpa a Zapatero de estar detrás de la trama del voto argentino; brillante, señor Matas. Por eso le hago la siguiente pregunta: ¿Cuándo piensan usted o el Gobierno asumir alguna responsabilidad en la trama del voto argentino?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

A pesar de que haya cambiado usted el tenor de la pregunta, le contestaré a las dos, si me lo permite: no hay ninguna responsabilidad que asumir porque no se ha cometido ninguna irregularidad, ni por parte del Gobierno que yo presidí ni por la de este Gobierno. Contestándole a la pregunta que me ha formulado, le digo naturalmente que no, tal como lo ha expuesto reiteradamente este Gobierno desde hace más de dos años.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor ministro, el señor presidente del Gobierno dijo hace un momento en esta Cámara que todo el mundo tenía derecho a estar inscrito en el censo —y estoy de acuerdo con el presidente del Gobierno—, pero los muertos no, señor Matas, como ustedes los inscribieron. Hay testimonios de personas que manifiestan que cuando algunos habían fallecido su Gobierno promovió en el año 1999 que se inscribieran en el censo.Señor Matas, usted debería de contestar si usted presidió una reunión en Argentina para el voto fraudulento con relación a los censados. Usted debe aclarar, señor Matas, si intercedió ante Montoro para facilitar la inscripción en el censo de personas. Usted, señor Matas, debe contestar si el Gobierno organizó y financió una trama relativa al voto argentino. Son demasiadas sospechas, señor Matas, las que pesan sobre usted cuando era presidente del Gobierno de Baleares; son numerosas sospechas que usted tiene que aclarar, porque no se puede jugar con los sentimientos de la gente, no se puede jugar con las personas que tienen dificultades —por cierto, tienen el derecho que les ha dado una ley aprobada por el anterior Gobierno; ustedes que hablan tanto del pasado reconozcan por lo menos eso—, no se puede jugar con sus sentimientos, no se puede jugar con el trato de favor, no se puede intentar desde un gobierno promover intencionadamente el voto hacia una formación política. Hay demasiadas sospechas sobre su actuación con relación al voto de los residentes ausentes y la inscripción en el censo electoral. Usted y el Gobierno del Partido Popular deberían cuando menos tomar una actitud valiente, que es comparecer, clarificar ante la sociedad y ante este Parlamento las causas que concurrieron y que están poniendo al Gobierno de España y a usted, señor Matas, bajo sospecha. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Le agradezco que me dé la posibilidad de responderle sencillamente que todo lo que acaba de decir es falso; si usted quiere mayor aclaración y mayor rotundidad se lo repito otra vez, falso, señoría.

Usted no puede hacer aquí valientemente estas imputaciones y encima decir que no hemos contestado y que no las hemos aclarado. Desde mi Gobierno —quiero repetírselo e insistir— sólo se realizó una labor magnífica iniciada en el año 1992 en beneficio de la recuperación de nuestras casas regionales, de nuestros emigrantes y única y exclusivamente de sus derechos institucionales; todo lo demás, señoría —si le interesa saberlo se lo digo—, es absolutamente falso.La ley es la que permite a los ciudadanos emigrantes censarse. La ley la han hecho ustedes, no se ponga la venda antes de recibir la herida. La ley la hicieron ustedes y es la que se ha aplicado y se aplica.Pero permítame que le diga que detrás de toda esta cuestión usted no tiene ningún interés en clarificar la verdad. Yo tengo interés en clarificar la verdad. Yo le exijo a usted que clarifique la verdad y le exijo a usted que no se atreva a venir aquí a hacer imputaciones falsas y calumniosas. Yo le exijo a usted precisamente que no se esconda detrás de una trama política que el único interés que tiene es esconder la incapacidad de gobernar del Gobierno de las islas Baleares. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DE DOÑA TERESA RIERA MADURELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿MANTIENE EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE SU AFIRMACIÓN DE QUE LAS INFORMACIONES QUE LE VINCULAN A LA SUPUESTA MANIPULACIÓN DE VOTOS DE INMIGRANTES EN BALEARES SON PRODUCTO «DE LA BAJEZA» DE LA OPOSICIÓN? (Número de expediente 180/000592.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16 que formula la diputada doña Teresa Riera Madurell.

La señora **RIERA MADURELL**: Señor ministro, hay evidencias de que en las islas Baleares se manipularon votos a favor del Partido Popular. **(Rumores.)** ¿Cómo se atreve usted a decir que su presunta implicación en este delito de fraude electoral es producto de la bajeza de la oposición?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, presidenta.

Señoría, desgraciadamente tengo que volver a insistir en lo que dije: ¿Por qué me atrevo? Porque usted se atreve a hacer acusaciones e imputaciones falsas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: Usted diga lo que quiera, señor ministro, pero su responsabilidad está bien clara. Siendo usted presidente de las Islas Baleares, señor ministro, ustedes hicieron viajes a Sudamérica para captar, de manera fraudulenta, votos para el Partido Popular. Viajes pagados con fondos públicos, es decir, señorías, con dinero de todos los ciudadanos. El resultado fue un censo masivo de inmigrantes en las islas (sobre todo en Formentera, donde conseguir el diputado era clave), que votaron mayoritariamente al Partido Popular. Tan masivo fue el censo, que ayer mismo supimos que ustedes censaron incluso a muertos; censaron a personas que llevaban diez años muertas, uno de cada diez, señor ministro. **(Rumores.)**

Los informes de sus colaboradores tampoco tienen desperdicio. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Riera.

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: De ellos hemos podido saber las ofertas que sus emisarios hacían a inmigrantes para neutralizar su voto a partidos distintos del Partido Popular, los contratos a inmigrantes que exigían dinero a cambio de votos, las posibilidades de votos de su partido y las acciones que debían desarrollar para conseguirlos; y todo se cumplió al pie de la letra. Y por si esto fuera poco, señor ministro, hay pruebas de que usted diseñó de su propio puño y letra esta operación. Un informe pericial le atribuye a usted la letra del documento que puso en marcha la operación.

Ante tales evidencias, yo le pronostico, señor ministro, que usted puede acabar como su predecesor Cañellas, condenado por los tribunales y abandonado totalmente por su propio partido. Por tanto, asuma su responsabilidad, señor ministro, y hágalo cuanto antes. Usted, personalmente, se evitará un calvario y a nosotros nos evitará una vergüenza. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, presidenta.

Señoría, con mi tranquilidad, le voy a demostrar que tengo la conciencia mucho más tranquila que usted al formular esta pregunta. Le puedo garantizar que tengo la conciencia tranquila y que si no la tuviera, no estaría aquí. **(La señora Riera Madurell: Bueno.)**

De mi puño y letra, y aunque ustedes sigan investigando durante dos años más supuestas agendas particulares, supuestas agendas secretas y todos los papeles que quieran buscar, nunca encontrarán nada más de este presidente ni de este Gobierno que una política legítima y legal de fomento de los derechos de nuestros ciudadanos en Sudamérica.

Quiero insistir en que esas atribuciones son falsas, pero también quiero insistir, señorías, en que responden, simplemente, a una estrategia política. El Gobierno de las Islas Baleares lleva dos años intentando gobernar una jaula de grillos, con un resultado que ustedes conocen mejor que yo. **(Rumores.)** Y ante la imposibilidad de resolver los problemas de los ciudadanos, no les queda otro remedio que intentar hacer estos montajes políticos y dejar sombra de duda (porque a ustedes no les interesa que yo les conteste) sobre mi actuación y sobre la de mi Gobierno, porque ven, a la desesperada, que es la única posibilidad que tienen de seguir gobernando.

Cuando yo dije lo que dije el primer día, y lo repito, es porque creo sinceramente que esta es una forma de

hacer política que, al final, se vuelve contra quien la hace. **(Rumores.)** Y el nuevo Partido Socialista, detrás de una fachada amable, sigue escondiendo la misma forma de hacer política de siempre.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿HA LLEGADO A ALGÚN ACUERDO EN RELACIÓN AL TRASVASE CONTEMPLADO EN EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE CON CONVERGÈNCIA I UNIÓ? (Número de expediente 180/000598.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿ha llegado a algún acuerdo con Convergència i Unió en relación al trasvase contemplado en el Plan hidrológico nacional?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Sí, señoría.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nos gustaría saber cuál, porque lo que dijo ayer el señor Trías es que ustedes les van a dar 400.000 millones de pesetas y usted hoy dice que no; porque usted ayer decía que había 1.050 hectómetros cúbicos para el arco mediterráneo y el señor Trías dice que no; porque CIU está planteando el trasvase desde el Ródano y aquí usted dice que sí y el señor Aznar dice que no.

Es decir, lo que usted está planteando como Plan hidrológico nacional, señor ministro, es un auténtico desastre. Es un plan que hace aguas por todas partes. Es un plan que está planteando la confrontación territorial y social. Es un plan que económicamente tiene muchos interrogantes en la financiación, porque me gustaría saber de dónde salen los 400.000 millones de pesetas que el señor Trías dijo que había y usted dice que no hay. Me gustaría saber a quién se les quita. Me gustaría saber de dónde van a salir los 25.000 millones de pesetas de los diputados del Partido Popular en Aragón, que se incluyen en el plan. Y me gustaría saber, señor ministro, cómo es posible que sus diputados digan en Aragón que habrá trasvase después del pacto y sus diputados y sus representantes en el arco mediterráneo están diciendo que habrá trasvase ya. ¿A quién están engañando, señor ministro, a la sociedad?

Usted es el mejor ministro de comercio sumergido que existe en este país, porque indudablemente se va a Huelva y dice que tiene que haber trasvase del Guadiana pero no lo pone en el plan. A cualquier parte que va promete lo que la gente quiere oír, y no se da cuenta de que la está engañando. Acepte nuestro plan, hable con nosotros, dialogue más y verá cómo la solución del agua está tal y como quiere la ciudadanía española.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, existe un preacuerdo con Convergència i Unió, que se basa en aceptar una serie de enmiendas. Las más importantes son las que hacen referencia a la recomendación del dictamen del Consejo Nacional del Agua, incluyendo la obligación de elaborar un plan integral que no está valorado de las tierras del Ebro y también una enmienda adicional que nos obliga a estudiar alternativas de trasvase. Nosotros hemos dicho que existe un preacuerdo, que hoy no estamos en condiciones de hacer una valoración definitiva de este acuerdo, pero que tengan un poco de paciencia y que, cuando vean las enmiendas y el resultado de este trabajo, se podrá hacer la valoración oportuna.

Los diputados del Partido Popular y los de todos los partidos sólo pueden decir lo que diga la ley definitiva. A los únicos diputados que he oído decir cosas distintas, y creo que me lo pone muy fácil, señor Morlán, es a los diputados del Partido Socialista. Pero este es un tema debatido y en el que no creo que haya que entrar. El trasvase del Guadiana no se puede introducir porque es una recomendación del Consejo, porque es un acuerdo internacional y el Gobierno tiene que cumplir ese compromiso de estudiarlo en el marco internacional y no en el marco de una ley que no tendría ni jurisdicción ni competencia.

En cualquier caso, señor Morlán, le sigo ofreciendo nuestra voluntad de diálogo, como se la ofrecimos desde el primer día, y como sí la hemos podido conseguir con alguna de sus comunidades autónomas, pero desgraciadamente todavía no con ustedes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN AL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE PINYANA, EN LLEIDA? (Número de expediente 180/000606.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don José Ignacio Llorens Torres.

El señor **LLORENS TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la capital de Lleida y varios municipios de su entorno, unos 20 aproximadamente, sufren un grave problema de abastecimiento. Usted conoce bien este problema porque recuerdo que en la última fila de Saint Miquel de Lleida, a la que usted asistió, tuvimos ocasión, junto con autoridades locales, en una reunión en la que yo estaba presente, de trasladarle ese problema que afecta a Lleida y a varios municipios de su entorno.

La pregunta que yo le hago, señor ministro es: ¿cuáles son las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente con relación al abastecimiento de agua de diversos municipios de la zona regable del canal de Pinyana, en Lleida?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llorens.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente a través de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. está desarrollando el proyecto de abastecimiento de agua a Lleida y núcleos urbanos de la zona regable del canal de Pinyana. El objetivo de esta actuación, que se desarrolla en dos fases y tiene un presupuesto total de 9.800 millones de pesetas, es mejorar y garantizar el abastecimiento a la ciudad de Lleida y 17 municipios de la comarca del Segrià, con una población total actual de 140.665 habitantes y un volumen servido de alrededor de 20,3 hectómetros cúbicos. Las obras correspondientes a la primera fase fueron adjudicadas el primero de diciembre de 2000 por un importe de 3.548 millones de pesetas y con un plazo de ejecución de 18 meses. El 20 de marzo de este año se ha firmado el acta de comprobación del replanteo por lo que está previsto que las obras finalicen en septiembre de 2002. Por otra parte, está previsto que durante el presente año se lleven a cabo también los trámites correspondientes para la aprobación del proyecto de la segunda fase, con un presupuesto aproximado de unos 5.500 millones de pesetas y las obras pueden licitarse e iniciarse previsiblemente durante el año 2002.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

Lo primero que tengo que decir, señor ministro, al hilo de otras intervenciones, es que usted cumple lo que dice. Recuerdo que en septiembre se comprometió a impulsar esta importantísima obra que lleva más de quince años de retraso, mucho antes de que empezara a gobernar el Partido Popular, y usted dijo que la iba a poner en marcha y hoy sabemos aquí que así ha sido. Por tanto, señor ministro, debo reconocerle ese compromiso que usted ha puesto en práctica. Seguramente, ese abastecimiento está en el ámbito de ese reto, de esa estrategia del Ministerio de Medio Ambiente, contemplada en el Plan hidrológico nacional, de que las zonas cedentes de agua se van a aprovechar precisamente de ese plan, porque el plan hidrológico va a servir para cubrir las necesidades de abastecimiento en precarias condiciones como se ha dicho, incluso en capitales como la de Lleida, y para poner en marcha regadíos que todavía estaban pendientes.

En ese sentido, señor ministro, permítame que a través de su persona le traslade el agradecimiento profundo de los ciudadanos de Lleida porque desde que gobierna el Partido Popular las grandes inversiones de infraestructuras están todas en marcha. La autovía Cervera-Igualada, el embalse Real que ya está funcionando porque se terminó por la anterior ministra de Medio Ambiente, el canal Segarra-Garrigues e incluso el AVE, sin contar la inversión del AVE correspondiente a la provincia de Lleida, son más de 100.000 millones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llorens.

— DEL DIPUTADO, DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE ABASTECIMIENÑTO DE AGUA EN LA PROVINCIA DE HUELVA? (Número de expediente 180/000607.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Luis Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el portavoz socialista que me ha precedido en el uso de la palabra ha dicho, para criticar el Plan hidrológico nacional, que hacía aguas. Me ha sorprendido. Tengo que decirle que en Huelva, que es de donde vengo y por eso le hago esta pregunta, ha hecho mucha agua. Venía a hacerle una pregunta y a felicitarle de paso por el Plan hidrológico nacional. Casi me ha dejado usted sin la pregunta porque la semana pasada tuvimos oportunidad en Huelva de recibir su visita. Inauguró usted tres obras que pertenecen al Plan hidrológico nacional, que riegan 16.000 hectáreas de terreno de Huelva y dan abastecimiento a la cuenca minera, dan abastecimiento al Andévalo oeste y al sur. El Plan hidrológico nacional hace agua y mucho agua en Huelva, afortunadamente.

Tengo que felicitarle, señor ministro, y hago lo que hicieron todos los alcaldes que tuvieron oportunidad de estar con usted. Aunque fue testigo, tengo que recordar que todos los alcaldes de municipios gobernados por el Partido Socialista le felicitaron por la inauguración de las obras que se han resuelto en Huelva, parte de las cuales pertenecen al Plan hidrológico nacional. A ese respecto, pudieron comprobar, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, que se hace mucha agua con ese Plan hidrológico nacional. No obstante, en Huelva no nos quedamos tranquilos con eso, señor ministro. Tenemos intención de que se sigan haciendo obras y estamos seguros de que usted las va a hacer. Le recuerdo, como le dijimos en Huelva, que necesitamos un recrecimiento de la presa de Andévalo y lo hemos solicitado así. La pregunta es: ¿Cuál es la valoración del Gobierno acerca de las actuaciones en materia de abastecimiento de agua en Huelva?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marquínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente durante los últimos años ha llevado a cabo importantes inversiones en materia de regulación y de abastecimiento, que han contribuido a mejorar sustancialmente la disponibilidad del recurso en la provincia de Huelva.

En el período 1996-2000 se ha puesto en servicio la presa del Jarrama; se han realizado diversas actuaciones de mejora en las presas del Chanza, Piedras y Columbel, y se han hecho inversiones en nuevas conducciones y en mejora y ampliación de las existentes, todo ello por un importe de alrededor de unos 3.000 millones de pesetas.

Como muy bien dice S.S., en Huelva siempre las necesidades son crecientes y muy importantes, a través de la Sociedad Hidroguadiana, S.A. se están llevando a cabo nuevas actuaciones.

El anillo hídrico de Huelva incorpora cuatro obras para mejorar y completar el abastecimiento a Huelva, Moguer y Palos, para usos industriales y de regadíos, todo ello con una inversión de 7.281 millones. Se encuentra en construcción la presa de Andévalo, con una inversión aproximada de 8.000 millones de pesetas. La Sociedad Hidroguadiana ha licitado las obras de la presa de Alcolea, por un importe de 6.736 millones de pesetas y tiene otras obras en distintas fases de tramitación por más de 11.000 millones de pesetas.

A esto hay que añadir el importante esfuerzo inversor que se está realizando en materia de saneamiento y depuración en el entorno de Doñana, en la cuenca del río Tinto y en otras zonas urbanas. Con estas actuaciones se asegura el suministro de agua en cantidad y calidad en la provincia de Huelva con destino a los diversos usos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE EL ACUERDO EN TORNO AL CONVENIO CONTRA LOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, ALCANZADO EN JOHANESBURGO EL PASADO 10 DE DICIEMBRE, POR REPRESENTANTES DE 122 PAÍSES? (Número de expediente 180/000608.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Carlos Revuelta Méndez.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los denominados compuestos orgánicos persistentes son sustancias que tienen las características de ser estables, no disolverse en el agua y acumularse en los tejidos grasos animales, por lo que pueden pasar a la cadena atrófica y, por lo tanto, llegar a afectar tanto al ecosistema como a la propia salud humana.

En este sentido, se han descrito distintas afecciones del sistema inmunológico, infecciones del sistema endocrino, del sistema genético, con trastornos transmisibles a los hijos, e incluso se les ha relacionado con algunos tipos de cáncer.Todo este tipo de trastornos son mucho más graves en aquellos países en vías de desarrollo que por sus especiales características económicas no pueden sustituir estos productos y subproductos

por otros menos contaminantes y menos perjudiciales para la salud. Es necesaria la cooperación internacional y el apoyo a todos estos países en vías de desarrollo para conseguir un desarrollo mucho más ecológico.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué información puede facilitar el Ministerio de Medio Ambiente sobre el acuerdo en torno al Convenio contra los contaminantes orgánicos persistentes,alcanzado en Johanesburgo el pasado 10 de diciembre, por representantes de 122 países?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revuelta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, los contaminantes orgánicos persistentes son compuestos químicos resistentes a la degradación y, por lo tanto,altamente tóxicos, que se acumulan en seres vivos terrestres y acuáticos y con frecuencia son transportados a través del aire, del agua o por medio de especies migratorias, siendo depositados a grandes distancias de su lugar de origen.

Ello causa daños irreversibles a la salud humana y al medio ambiente, tanto en las zonas donde se originan o utilizan como en áreas muy distantes.

El consejo de administración del programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, consciente de la necesidad de tomar medidas de alcance mundial sobre estos contaminantes,convocó un comité intergubernamental de negociación con objeto de poder preparar un instrumento internacional jurídicamente vinculante para poner en práctica medidas internacionales respecto a determinados contaminantes orgánicos persistentes.

La preparación de este instrumento jurídico se ha venido elaborando y definiendo progresivamente en las sesiones de Bangkok, de Nairobi, de Ginebra y en Bonn, en marzo de 2000. En el quinto y último período de sesiones del comité, que se celebró en Johanesburgo, en Sudáfrica, a principios de diciembre del 2000, quedó definitivamente acordado y cerrado el texto del convenio. La conferencia diplomática para la firma de este convenio está prevista y convocada para los días 22 a 24 de mayo próximos y tendrá lugar en Estocolmo. La posición española común con la Unión Europea propone los objetivos siguientes, entre otros: la eliminación de los contaminantes cops, la aplicación del principio de precaución, contemplar medidas de control, prohibición de la producción, el uso exportación e importación y recoger algunas exenciones generales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA ABORDAR LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR DE BIENES DE EQUIPO? (Número de expediente 180/000595.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18 dirigida a la señora ministra de Ciencia y Tecnología, que formula el diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Dada la crisis que se ha producido en las compañías de bienes de equipo en el Estado y los reiterados retrasos en la privatización de Babcock Wilcox, se hace cada vez más urgente abordar la reestructuración del sector de manera que se garantice la actividad y el empleo, así como la competitividad del conjunto de las empresas privadas del sector. Por ello le pregunto, señora ministra: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para abordar la reestructuración del sector de bienes de equipo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Azpiazu.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el sector de bienes de equipo en su conjunto en estos momentos goza de buena salud. Puede haber alguna empresa que tenga sus dificultades particulares, pero en realidad es un sector que ha crecido durante el año 2000 un 11 por ciento, con una notable expansión de las exportaciones en un 20 por ciento y el empleo del sector creció casi un 5 por ciento, con un crecimiento muy importante de técnicos muy cualificados. Además, el grado de cobertura de su comercio exterior ha mejorado dando una indicación de la mayor capacidad competitiva en una economía globalizada y liberalizada. Por tanto, el sector en su conjunto no es motivo de ninguna actuación especial, más allá de la política industrial y de mejora competitiva que lleva a cabo el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Permítame, señora ministra, que le haga ver otros síntomas de la enfermedad del sector. Las manifestaciones referentes a la reordenación del sector realizadas por el Gobierno o de su entorno han sido múltiples y vienen ya de lejos. Desde el año 1995 en que Merryl Lynch preparaba un cuaderno de venta para Babcock Wilcox, se decía que el lide-

razgo empresarial y experiencia internacional deben ser la plataforma para una alianza global. Un año más tarde, el entonces presidente de Babcock Wilcox, Ramón Vecino, recogía en el informe que las profundas transformaciones que se están produciendo en el comercio exterior aconseja plantearse la viabilidad de una reordenación del sector en España. En febrero de 2000 SEPI cita textualmente, al anunciar la elección de Babcock Borsing como socio industrial de Babcock Wilcox, que con esta operación se da también el primer paso en el proceso de ordenación en España del sector de bienes de equipo. Hoy Babcock Wilcox puede ver reducidos sus empleos hasta los 600, de los 1.200 que tenía hace dos años, y Mecánica la Peña está sin cartera de pedidos con riesgo de disolución y con 350 personas en el desempleo que han agotado ya el 50 por ciento de las prestaciones por desempleo. Trabajadores que viven en el entorno de Urduliz y cuyo impacto negativo en la localidad ha sido muy importante, sin contar los empleos indirectos afectados.

El propio Partido Popular junto al resto de los grupos ha apoyado una proposición no de ley en el Parlamento vasco por la que se insta a la Administración del Estado a que posibilite cuantas ayudas laborales y sociales permita el marco legal para el personal excedente. Asimismo, reitera la urgente necesidad de que se aborde un proceso de reordenación del sector de bienes de equipo. Sean coherentes, apoyen a sus compañeros del Partido Popular en Euskadi e impulsen, de verdad, el proceso. Las palabras y promesas vacías no sirven para nada. Yo no entiendo los síntomas que usted me ha explicado, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Azpiazu.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, se lo explico en un momento. El sector en su conjunto está en una situación, como le decía en mis datos, saludable y competitivo internacionalmente. Evidentemente, ha de continuar invirtiendo en I+D, haciendo alianzas para ser más competitiva internacionalmente, e incrementar la dimensión de una serie de unidades productivas y todo ello no es diferente de la situación en otros sectores. Es cierto que hay en estos momentos, y usted hacía referencia a ellas, tres empresas, una pública que está en proceso de privatización, en el caso de Babcock Wilcox, otra que está en estos momentos teniendo una importante cartera de pedidos y con unas expectativas muy favorables y otra empresa que tiene unas dificultades desde el punto de vista laboral y social.

El Gobierno continuará llevando a cabo su política de favorecer al sector de bienes de equipo en un marco de política industrial horizontal que mejore las condiciones posibles para que las empresas españolas compitan y que lo sean a nivel internacional y, además, con perspectiva de futuro. Ello no es contradictorio con que se continúen facilitando por parte del Gobierno cuantas ayudas laborales y sociales sean pertinentes de acuerdo a la legislación vigente para aquellas empresas de este sector o de otros que se encuentren en difícil situación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA LA CONSECUCIÓN DE NUEVOS CALADEROS? (Número de expediente 180/000600.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, la número 22, que formula el diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que ha sido una preocupación constante de su Ministerio, del Gobierno y suya personalmente la búsqueda de nuevas posibilidades de pesca para nuestro sector y no solamente ahora, que está a punto de perderse la posibilidad de un acuerdo de pesca con Marruecos, sino desde su llegada al Ministerio. Esta actuación, que ha sido expresada en varias ocasiones en sede parlamentaria por S.S. y en reuniones con el sector, parece que quiere ser ignorada o puesta en duda por algún grupo político que se caracteriza por pretender sacar tajada política de cualquier situación adversa para algún sector, como en este caso el de la pesca, traicionando al sector y utilizando la máxima de cuanto peor, mejor; mejor para sus intereses partidistas y no para el sector, claro está. Este grupo político, que se ha caracterizado por una deslealtad institucional que en algún caso llega al sarcasmo de algún consejero —puedo poner como ejemplo el de mi comunidad autónoma, Andalucía— que exige presencia y participación en los foros de decisión consensuados para definir la postura española en materia de pesca, y una vez invitado no asiste para poder criticar después, que es en realidad su objetivo.

Le ruego, señor ministro, que siga trabajando por el sector pesquero en todos los frentes abiertos, ante las dificultades para renovar el acuerdo con Marruecos, y trate de minimizar al máximo sus negativas consecuencias. Se lo pido porque sé que sólo ese esfuerzo irá en beneficio del sector. Lo digo porque hay otros que

emplean todo su esfuerzo, y doy fe de que es grande el que están haciendo, en tratar de utilizar y desestabilizar al sector como objetivo para la confrontación con el Gobierno, y lo hacen sin aportar soluciones y mucho menos ayuda; ayudas que un sector en este momento tan crucial necesita. La importancia que hoy tienen las nuevas posibilidades de pesca me hacen preguntarle: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para la consecución de nuevos caladeros?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, la búsqueda de nuevas posibilidades de pesca para nuestro sector ha sido y seguirá siendo objetivo prioritario del Gobierno, no sólo en el contexto difícil, motivado por la falta de progreso de las conversaciones del acuerdo pesquero con Marruecos, sino como línea que inspira permanentemente la política del Gobierno. En este sentido, el pasado 28 de marzo convoqué al sector pesquero dependiente de Marruecos para estudiar entre otras medidas procesos de reubicación de flota en caladeros alternativos.

Desde hace tiempo venimos explorando todas las posibilidades, tanto en los caladeros de países terceros con los que hay acuerdo pesquero vigente entre la Unión Europea y terceros países como nuevas zonas de pesca en aguas comunitarias, en aguas de países terceros y en aguas internacionales. Hoy día, en aguas de terceros países, al amparo de acuerdos con Senegal, Guinea-Bissau, Guinea-Conakry y Angola hay espacio disponible con licencias que se pueden dar inmediatamente para los buques que se dirigen a la actividad de la pesca de crustáceos y moluscos. En el acuerdo de Mauritania se puede dar cabida hoy día a gran número de unidades artesanales y palangreras de fondo. Además, en este momento los acuerdos de Mauritania y Senegal están siendo renegociados y es posible pensar en la hipótesis de posibilidades pesqueras adicionales. Algunas unidades afectadas que faenaban en el caladero de Marruecos han tenido cabida en zonas del caladero nacional, y el Gobierno está manteniendo ahora mismo contactos con los gobiernos de Túnez, Argelia y Mozambique que han tenido como fruto, en el caso de Túnez, que una serie de unidades españolas puedan explorar las aguas del norte de este país dirigiendo su actividad a especies de fondo y pelágicas en campañas experimentales que servirán de primer paso para la puesta en marcha de sociedades mixtas. Con Argelia hay constituidas siete sociedades mixtas, habiéndose aportado 10 buques procedentes del caladero de Marruecos. Y para ampliar la posibilidad de más sociedades mixtas con buques de este caladero estamos en diálogo con las autoridades argelinas para que modifiquen su legislación interna, de modo que el capital extranjero pueda ser mayoritario en las sociedades mixtas, como ocurrió con Túnez. En materia de acuerdos con Mozambique y de sociedades mixtas en este país, la experiencia de muchos años de presencia en estas aguas nos ha demostrado que las empresas mixtas pueden operar satisfactoriamente. Funcionan actualmente 13 buques y 8 más que se han incorporado recientemente y seguiremos abiertos a promover estas iniciativas.

En definitiva, el Gobierno impulsará la búsqueda…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERVASIO ACEVEDO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ LÍNEAS DE ACTUACIÓN TIENE EL GOBIERNO EN MATERIA DE COMERCIALIZACIÓN PESQUERA? (Número de expediente 180/000601.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Gervasio Acevedo Fernández.

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los efectos de las crisis ganaderas que estamos todavía padeciendo han terminado afectando, por raro que parezca, a nuestra pesca y en este caso creo que favorablemente, puesto que el ama de casa se ha acostumbrado a mirar y a remirar las etiquetas, a pedir explicaciones de cuál es la procedencia de los productos, fechas de caducidad, compuestos secundarios de los alimentos y hasta me parece que se han aprendido la lista de los conservantes, aromas y estabilizantes. Es decir, a nuestros consumidores hay que darles cada día más calidad y más información, nos lo piden.

Pero esto es sólo una parte. Al otro lado de la red se encuentran nuestros pescadores, normalmente fuera de las miras comerciales. Señor ministro, hay que hacer algo para que no se excluya a los pescadores de los circuitos comerciales o, mejor dicho, hay que hacer algo para implicarlos en la preparación, etiquetado, manufactura y comercialización de los productos marinos. Sin duda, un sector productor fuerte y organizado se encontrará mejor preparado para acometer los problemas que puedan surgir en momentos difíciles, como son los que ahora está pasando con la pesca.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué líneas de actuación tiene el Gobierno en materia de comercialización pesquera?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acevedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno está desarrollando el reglamento comunitario base de mercados, Reglamento 104/2000, en vigor desde el 1 de enero de este año, por el que se establece la nueva organización común de mercados en el sector de productos de la pesca y de la acuicultura. Las líneas de actuación del Gobierno se dirigen a adecuar la oferta en cantidad y calidad a la demanda de consumidores, a la estabilidad de los precios y a una valoración adecuada de los productos en el mercado para mejorar la renta de los productores. En este sentido, se han establecido normas comunes para la comercialización de determinados productos, para eliminar del mercado los productos de calidad insuficiente y facilitar las relaciones comerciales en un sistema de competencia leal. Es una exigencia comunitaria obligatoria desde el 1 de enero del año 2002 informar a los consumidores de las principales características de los productos pesqueros con un sistema de etiquetado que identifique el producto a lo largo de toda la cadena comercial hasta el consumidor final. El Gobierno se anticipó a esta obligación comunitaria y publicó en 1999 un real decreto sobre normalización y tipificación de productos de la pesca frescos o cocidos y vamos a publicar dentro de este semestre otro real decreto sobre la normalización de productos pesqueros congelados y ultracongelados. Estamos apoyando con ayudas para su constitución y funcionamiento las organizaciones de productores, elementos básicos de la nueva OCM, para garantizar el reagrupamiento de la oferta y por lo tanto reforzar la posición de los productores en el mercado. Y estamos impulsando la creación de organizaciones interprofesionales para contribuir a una mayor comprensión del mercado y mejorar el conocimiento y organización de la producción y la presentación y comercialización de los productos. El nuevo reglamento fija un precio de orientación o precio mínimo a partir del cual se pueden intervenir en el mercado productos frescos o refrigerados, intervenciones que permiten retirar de la cadena comercial los productos o aplazar su venta hasta que la coyuntura comercial sea más favorable, almacenándolos previa su transformación. Y para los productores de congelados se establecen ayudas al almacenamiento privado en situaciones desfavorables de mercado, así como para los productores del atún destinado a industrias de transformación se fijan indemnizaciones compensatorias cuando no se alcanzan los umbrales sobre precios de producción.

En relación con el comercio internacional, se ha logrado introducir un sistema de contingentes y un régimen de compensación de costes adicionales. Finalmente, el acuerdo-marco firmado entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Interior permite la vigilancia e inspección en el comercio y transporte de los productos…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ TIPOS DE MEDIDAS ARTICULA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA ACERCAR AL CIUDADANO LA INFORMACIÓN EN AQUELLAS ZONAS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y DEMOGRÁFICAS TIENEN DIFICULTADES DE ACCESO A LA ATENCIÓN PRESENCIAL? (Número de expediente 180/000602.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, la número 24, que formula la diputada doña María Reyes Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los últimos años, en la gestión de la Seguridad Social ha habido avances muy importantes, ya no sólo en los procesos informáticos con las nuevas tecnologías, sino en el área de la recaudación y en la gestión de prestaciones. No digamos ya el número de altas y de afiliaciones que se han conseguido gracias a una política económica y social de este Gobierno.

En el área de la recaudación, por tanto, se recauda más, se recauda mejor, se lucha contra el fraude, se ha podido reducir la vía de apremio, cosa que era muy importante. Y, en el ámbito de las prestaciones, se ha producido una descentralización administrativa importante y se ha acercado la información al beneficiario de la Seguridad Social. Ya en su momento se implantaron las agencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que son las que se conocen por parte de los afiliados como las agencias Caiss. Como ese proceso de mejora en la gestión sigue avanzando día a día, ¿nos podría aclarar, señor ministro, para que tengamos conocimiento de ello, qué tipos de medidas articula el Instituto Nacional de la Seguridad Social para acercar al ciudadano la información en aquellas zonas que por sus características geográficas y demográficas tienen dificultades en el acceso a la atención presencial?

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montseny.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, como muy bien señalaba, una de las obligaciones más claras en este caso de la Seguridad Social es dar buen conocimiento de sus derechos y de sus obligaciones a los ciudadanos respecto al sistema de Seguridad Social.

En estos últimos años, en lo que son los centros de carácter más convencional, los centros de atención e información de la Seguridad Social, se ha logrado que de las antiguas 356 agencias se hayan adaptado y activado 431, y tenemos la previsión de alcanzar 500 centros que cubran el conjunto de la geografía nacional. Aun así sabemos que hay zonas de difícil accesibilidad para las cuales se han diseñado unas Caiss móviles que atienden con tecnología, en este caso, de conexión vía satélite, dando exactamente los mismos servicios que daría una oficina convencional y que están ya operando en distintas provincias, como son Las Palmas, Cáceres, Badajoz y Zamora, con itinerarios fijados, además, en este caso felizmente, de acuerdo con los distintos ayuntamientos. Sin duda ninguna se convierten en una auténtica oficina móvil. Se quiere ampliar esta red de Caiss móviles y creemos que sería una cifra razonable de funcionamiento en torno a las 16 unidades operativas.

También, evidentemente, tenemos que estar a la altura de los tiempos, especialmente en lo que se refiere a medios de comunicación, y estamos dando ya información telefónica, mediante teléfonos gratuitos, que para darse una idea de su magnitud suponen 800.000 consultas al año, 780.000 para ser más precisos. Le decía que estamos accediendo ya no solamente a estas tecnologías más convencionales, sino también a Internet a través de una página web, en concreto del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que permite trámites, como es solicitud de formularios, de prestaciones y de certificados y que está resolviendo una vieja cuestión, lo que a mí me causa especial satisfacción: está permitiendo conectar en tiempo, yo diría *on time*, para quien prefiera utilizar el inglés, a los españoles que necesitan cobro o información sobre pensiones en el extranjero, permitiéndoles una tramitación mucho más ágil y salvando antiguas dificultades. Evidentemente también, hay que decirlo, en colaboración con otras administraciones, desarrollando proyectos de simplificación de la gestión, como puede ser el proyecto de ventanilla única.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SOLEDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PRESUPUESTO DESTINARÁ EL GOBIERNO EN EL AÑO 2001 A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA PROGRAMAS SOCIALES? (Número de expediente 180/000603.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Miguel Ángel Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Estado moderno es aquel que mayor preocupación demuestra por los más débiles. La atención a los sectores más desfavorecidos de la sociedad se convierten en una obligación por parte de los poderes públicos. En los últimos 20 años el desarrollo de los servicios sociales ha experimentado un gran auge fruto de la colaboración entre las distintas administraciones y la participación de las entidades privadas. Los distintos programas puestos en marcha desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con las comunidades autónomas han permitido mejorar la asistencia a colectivos como personas con discapacidad, personas mayores, personas en riesgo de exclusión social, infancia, mujer, inmigrantes, etcétera, al tiempo que se ha incidido sobre aquellos casos con necesidad de ayuda para el desempeño de actividades de la vida cotidiana. Como ejemplos, y entre otros, cabe mencionar el Plan concertado de prestaciones básicas, Plan gerontológico y para enfermos de Alzheimer y el Plan de acción para personas con discapacidad.

De todos es sabido que la asistencia a estos colectivos se basa en suministrar preferentemente apoyo por parte de personal especializado. Ello conlleva la necesidad de destinar presupuestos crecientes para garantizar la asistencia, así como poder integrar a nuevos colectivos que por sus características así lo precisaran. Por todo ello se formula la siguiente pregunta: ¿Qué presupuesto destinará el Gobierno en el año 2001 a las comunidades autónomas para programas sociales?

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, recientemente la conferencia sectorial de Asuntos Sociales acordó el 19 de febrero los criterios de distribución de las cantidades a las que hacía mención S.S. Fue el pasado 23 de marzo cuando el Consejo de Ministros acordó ya, conforme a esos criterios pactados con las comunidades autónomas, subvencionar los programas sociales de las comunidades autónomas. El importe para este ejercicio superará los 31.000 millones de pesetas, lo cual supone respecto al ejercicio anterior un incremento de 2.800 millones de pese-

tas y, en términos porcentuales, una cifra muy próxima al 10 —9,91—. Estos créditos figuran en el presupuesto de la Secretaría General de Asuntos Sociales que, para el presente ejercicio, sin incluir el Imserso ni el resto de organismos adscritos, asciende a 53.000 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, un incremento del 7,14 por ciento. En cualquier caso, sensiblemente superior a las variaciones que ha experimentado el IPC. Los incrementos más significativos en esos tres grandes ejes son 812 millones de pesetas en el Plan concertado de prestaciones básicas, 861 en el Plan gerontológico y 500 millones para el Plan de conciliación de la vida familiar y laboral, entendidas como prioridades comunes tanto del Gobierno de la nación como de las comunidades autónomas. Si hay un programa que, aun siendo todavía reducido, ha tenido un importantísimo incremento es el de Alzheimer, con un 57 por ciento, y también en la línea por la que apuesta la misma sociedad el Plan estatal del voluntariado y de integración social, que han tenido incrementos del 25 y del 20 por ciento respectivamente. La práctica totalidad de comunidades autónomas ha tenido incrementos igualmente superiores a los experimentados por el IPC, el 9,18 en el caso de Andalucía, Cataluña el 9,70, Madrid, sin duda ninguna por la especial problemática de concentración de población marginal, el 16,13 y así sucesivamente.

Quiero decir que muchas veces pasa inadvertido el gran esfuerzo que sin duda ninguna realiza el Estado, el Gobierno, a favor de esta cooperación, pero que está perfectamente justificado por el valor social y la trascendencia de las acciones que financiamos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y EL FUTURO DEL ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS EN TEMA DE PESCA. (Número de expediente 172/000078.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VII del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual y el futuro del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en el tema de pesca.

Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra el señor Blanco. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Aznar, su ministro de Trabajo hace unos días, concretamente el domingo, hacía la siguiente afirmación en un medio de comunicación: Trabajo estudia reconocer el síndrome de estar quemado como patología laboral. Señor Aznar, aplique este síndrome a su Gobierno, al responsable de Agricultura, Pesca y Alimentación y seguramente le haría un gran favor al sector pesquero y ganadero de este país.

Señor Aznar, el 24 de mayo, desde esta misma tribuna, le formulaba una interpelación al recién y flamante ministro de Pesca, recién nombrado, y empezaba mi exposición diciéndole: Señor ministro, le deseo éxito, porque sabemos que si usted tiene éxito en la gestión de su Ministerio será porque da respuestas al sector ganadero y al sector pesquero español.

Tenía yo razón al desearle éxito, señor ministro, porque el tiempo, un año y medio después, nos pone de manifiesto lo que usted también planteó en aquella interpelación como respuesta a mi ofrecimiento. Me decía, señor ministro, lo siguiente: Tenemos los deberes hechos, sabemos lo que tenemos que hacer y el sector pesquero es una prioridad absoluta para este Gobierno. ¡Vaya prioridad, señor ministro de Pesca, Agricultura y Alimentación!

Estamos ante una situación difícil, como difícil era en el año 1995, cuando se empezó a renegociar un acuerdo de pesca. Por cierto, les voy a recordar lo que decían. No me gusta mirar al pasado, pero como ustedes utilizan sistemáticamente la hemeroteca, voy a hacer un recordatorio de algunas frases que se utilizaron por los dirigentes del Partido Popular, algunos hoy sentados en el banco azul, en el año 1995.

Día 4 de mayo. Decía Abel Matutes: Es inadmisible que el Gobierno central y la Unión Europea hayan permitido que se llegue al parón pesquero. Llevábamos seis meses de parón; ahora llevamos 18 meses. Día 6 de mayo. Rodrigo Rato, diputado, decía: Ante la falta de acuerdo, lo que tienen que hacer el señor Atienza —ministro de Agricultura— y el señor Solana —ministro de Exteriores— es dimitir. Señores del Gobierno, señor Aznar, aplíquese el cuento de su vicepresidente segundo y cese, aplicando su teoría, al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y al ministro de Exteriores, utilizando los mismos argumentos que utilizaban cuando se estaba negociando el acuerdo pesquero que, por cierto, concluyó en acuerdo. Día 13 de julio. Señor Arias Cañete, en aquel entonces eurodiputado. Decía lo siguiente: Si la negociación fracasa, se deberían suspender las ayudas de la Unión Europea a Marruecos. Plantee, señor Arias Cañete, en el Consejo de Ministros de la Unión Europea la misma argumentación que utilizaba cuando usted ejercía de eurodiputado, el 13 de julio de 1995. Día 21 de octubre. El flamante señor Arenas —que, por cierto, nos acusaba de estar utilizando como instrumento lo que el denominaba el PER del mar, es decir, la subvención a pescadores y armadores y solamente durante un año, cuando ustedes llevan 18 meses— decía: Felipe González y Manuel Chaves son incapaces de defender los intereses de Andalucía. Ustedes, ni los de Andalucía, ni los de Galicia, ni los de Canarias, ni los de España. Día 13 de noviembre. Decía el señor Aznar —y lo recordaba nuestro portavoz y secretario general en el debate parlamentario—: El acuerdo podía haberse hecho mejor y de otra manera; las circunstancias que han rodeado la negociación son mejorables.

La verdad es que con estas lindezas me sobraría argumentación para descalificar toda la acción del Gobierno durante estos cinco años para promover un nuevo acuerdo de pesca. La situación del sector pesquero es bastante complicada. Estamos ante un fracaso histórico. Aznar viene demostrando sucesivamente que no tiene peso político en la Unión Europea, pero no solamente no tiene peso político, sino que incluso tiene olvidos. Cuando se estaba discutiendo la perspectiva financiera de la Unión Europea y, por tanto, el marco financiero para cuatro años, el presidente Aznar se olvidó en la cumbre de que había que plantear los recursos para la renovación del acuerdo de pesca; no se planteó cuando se estaba discutiendo la perspectiva financiera. Luego, seis meses después, se trató de enmendar —lo hemos recordado en este Parlamento— en la siguiente cumbre comunitaria. Pero también cuando estaba a punto de concluir el acuerdo de pesca, el 30 de noviembre del pasado año, resulta que España, y tuvo que ser después de una interpelación de quien les habla, se había olvidado de solicitar de la Unión Europea el mandato para que se abriera un proceso de negociación en el seno de la Unión Europea. El interés que tenía España lo ponen de manifiesto su actuación y sus actitudes.

Señor Aznar, ausente de este debate —como ausente está de los grandes debates que preocupan al conjunto de la población española—, usted es el responsable, no su ministro porque ya no cuenta; desde luego está más preocupado por sus intereses particulares que por defender los intereses de España, los intereses de los ganaderos, los intereses de los pescadores. **(Rumores y protestas.)** Tranquilícense, señorías, tranquilícense.

No existen antecedentes de una pérdida tan importante de España en el tema pesquero. No vamos a hablar de lo que ustedes hacen cada año cuando se negocian los TAC, las posibilidades de pesca de nuestro país en el seno de la Unión Europea, que durante los cuatro años consecutivos de su Gobierno hemos venido perdiendo posibilidades de pesca para nuestro sector; no vamos a hablar de los acuerdos que tantas veces anunciaron que estaban renegociando, que iban a existir acuerdos, y durante su Gobierno ustedes no promovieron o negociaron ningún acuerdo pesquero nuevo. Por tanto, estamos asistiendo a la pérdida de una actividad tradicional, ejercida por generaciones de pescadores andaluces, gallegos y canarios; estamos ante una tragedia social para España, provocada por la gestión del Gobierno del señor Aznar; estamos ante el inicio de un declive progresivo de la actividad pesquera en España que, señor ministro, se lo adelanto, va a contagiar a otros acuerdos. Este fracaso, señor ministro, puede provocar un efecto de arrastre, un efecto dominó en otros países como Mauritania, Senegal, Guinea, etcétera, que ya han expresado su intención de restringir las condiciones de acceso de la flota comunitaria a sus caladeros.

Durante el proceso negociador, señor ministro, otros países como Holanda o Noruega han materializado acuerdos comerciales con Marruecos para pescar en sus caladeros y, mientras Holanda y Noruega estaban negociando, usted se estaba paseando por Barbate y por Galicia. ¿Se acuerda de lo que decía, señor ministro? Es verdad que por la boca muere el pez, pues decía: Antes del mes de septiembre habrá acuerdo de pesca con Marruecos.

Incluso les traiciona el subconsciente. El señor Aznar decía, por cierto mintiendo a esta Cámara… **(Rumores y protestas.)** Sí, sí, mintiendo…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, por favor.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Decía, mintiendo a esta Cámara, que en el acuerdo anterior había una cláusula que establecía que no habría una negociación. Mentira, el acuerdo de pesca de 1995 no dice nada de eso. En todo caso, señor Aznar ausente, señor Cañete, si hubiera existido esa cláusula y, por tanto, no hubiera habido posibilidad de acuerdo de pesca, ¿me dice qué estuvieron haciendo ustedes durante 18 meses diciendo que estaban negociando un acuerdo? ¿Qué estuvieron haciendo, jugando al mus, jugando al dominó o engañando al conjunto de la ciudadanía europea, de la ciudadanía española y a los pescadores de nuestro país? Dígamelo con claridad.

A ustedes les ha faltado iniciativa. España es la principal potencia pesquera de la Unión Europea, por lo que teníamos que haber liderado este proceso. Por cierto, tenemos otra joya a las que nos tienen acostumbrados, un teletipo, que acaba de salir, del señor ministro de Asuntos Exteriores. Dice el ministro de Asuntos Exteriores en un teletipo que hay que felicitar a Franz Fischler por la brillante negociación que ha hecho. Después de leer este teletipo hace escasos segundos, uno se pregunta si han acertado plenamente porque no querían acuerdo de pesca. Digan ya de una vez que no querían acuerdo de pesca; si no, no podemos entender cómo el señor Piqué puede manifestar que el señor Fischler ha hecho una brillante negociación.

Lo que tenemos claro los socialistas es que el presidente del Gobierno, señor Aznar, ha decidido acabar, de momento, con la flota que faena en Marruecos y, después, seguramente, con el sector pesquero, porque posiblemente él entiende que también se puede ir a un

proceso de privatización de la pesca para no sé si favorecer algún interés que todavía no hemos descubierto.

A mi juicio, señor ministro, es inconcebible que un país como Japón, que no tiene relaciones con la Unión Europea, o que tiene unas relaciones de cooperación y acuerdos comerciales mucho menores que los que tiene la Unión Europea con Marruecos, acabe de cerrar un acuerdo con este país por valor de 10 millones de dólares, el 5 por ciento de la oferta que hacía la Unión Europea. Es sencillamente incomprensible. Lo único que pone de manifiesto es que confirma la tendencia de la pérdida de peso de la flota española respecto de la europea, y también, como se reflejaba en el primer debate de esta tarde, que el peso político de España ante la Unión Europea es cada vez menor.

Ustedes han planteado una mala negociación, ustedes han querido jugar a la carta de todo o nada, y al final lo que tenemos es nada, y ahora nos anuncian reconversiones, reducción de flota, no sé lo que nos anuncian, señor Cañete. No se podían haber hecho, se lo digo con toda claridad, unas negociaciones sin tener en cuenta el marco global de cooperación que existe entre la Unión Europea y Marruecos; no se podía haber circunscrito la negociación solamente al terreno de la pesca; se debería haber puesto en común el tema de la pesca con otros intereses que tienen que ver con la industria, con las telecomunicaciones, con la agricultura, etcétera. Es lo que no han hecho; han hecho un planteamiento sectario, parcial, y la conclusión es que no hay acuerdo de pesca. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Blanco, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Concluyo, señor presidente.

Señor ministro, desde el Partido Socialista defendemos que todavía se puede trabajar para que el acuerdo de pesca sea posible, y le reitero el ofrecimiento que le he hecho desde esta tribuna el 24 de mayo: estamos dispuestos a cooperar con el Gobierno de España para entablar de nuevo negociaciones con Marruecos, incluso estamos dispuestos a acompañarles a ver a las autoridades marroquíes para desbloquear esta situación; **(Rumores.)** a ir del brazo de ustedes, con una estrategia común, porque lo único que pretendemos es salvaguardar los intereses del sector pesquero español. Acepten nuestra oferta. Nosotros no aceptaremos su propuesta de reconversión de la flota; nosotros no aceptamos que el Gobierno de España arroje la toalla; nosotros no aceptamos que haya un presidente que, frente a los problemas, esté ausente.

Por cierto, ustedes que son tan amigos de mirar al pasado, tomen nota de lo que hizo el presidente que ustedes evocan casi todos los días aquí en esta Cámara, el señor González. Cuando se estaba negociando y era difícil el acuerdo de pesca, lo que hizo el señor González es lo que tenía que hacer el presidente del Gobierno: fue a ver al señor Hassan, desbloqueó el acuerdo, y hubo acuerdo. **(Rumores.)** Nosotros, señor Cañete, estamos dispuestos a acompañarles. **(Algunos señores diputados: No, no, no.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Blanco, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Veo que están ustedes muy inquietos.

Concluyo. Estamos dispuestos a acompañar al presidente del Gobierno **(Algunos señores diputados: No, no, no.)**, a ver al primer ministro para desbloquear esta situación. Es necesario y es posible todavía un acuerdo.

Señor Cañete, usted ha fracasado; lo que tiene que hacer por dignidad nacional, y además ya le anuncio que lo plantearemos en la moción, es abandonar su responsabilidad. El Partido Socialista le volverá a reprobar con la próxima moción. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Blanco.

Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presidente, señorías, he oído con enorme atención la brillante intervención del portavoz socialista, salpicada de inexactitudes y llena de olvidos. Señoría, la historia de este acuerdo tiene un origen muy claro y ustedes quieren olvidarlo, pero se lo voy a recordar, obviamente. Porque ¿dónde estamos y por qué estamos aquí? Con Marruecos se han firmado muchos acuerdos pesqueros, algunos por ustedes mismos. Año 1983, el acuerdo de 1 de agosto, artículo 16: Al término del período de validez del acuerdo, las dos partes se reunirán para entablar conversaciones, con el fin de concluir un nuevo acuerdo de pesca. Año 1988, artículo 12 del acuerdo: El presente acuerdo tendrá una validez de cuatro años y, a más tardar, seis meses antes de la terminación del acuerdo, las partes contratantes iniciarán las negociaciones necesarias para la celebración de un acuerdo que regule en el futuro la cooperación en el sector de pesca. Año 1992, artículo 15: El presente acuerdo tendrá una duración de cuatro años y, a más tardar, seis meses antes de la terminación, las partes contratantes emprenderán las negociaciones necesarias para la eventual celebración de un nuevo acuerdo. Acuerdo de 1995, artículo 15. Sólo dice: El presente acuerdo tendrá una duración de cuatro años. Y punto. **(Rumores.)** Ustedes firmaron un acuerdo sabiendo que era el último, sin cláusula de renovación y sin que hubiera mandato de negociación. **(Aplausos.—Rumores.)** Y sin que hubiera ningún mandato de negociación de un nuevo acuerdo, sin que hubiera obligación de que hubiera mandato.

¿Cuál es la situación con que nos hemos encontrado? Con un Gobierno, el de Marruecos, que no se sentía en absoluto vinculado porque había cerrado un compromiso con ustedes de que el acuerdo era el último, con unas cartas del presidente Santer… **(Un señor diputado: ¡Qué fácil!—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Ministro, perdone. Señorías, les ruego que dejen intervenir al que en estos momentos está en el uso de la palabra y que no se hablen desde los escaños. Cada grupo parlamentario tiene su portavoz, que sabrá trasmitir lo que cada grupo opina al respecto. Muchas gracias. Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Sin obligación. Y el propio presidente de la Comisión, señor Santer, dirigió unas cartas al rey de Marruecos en ese sentido, indicando que se iniciaría un proceso de reconversión de flota para adaptarlo a esa realidad. Cuando nosotros les sucedimos en el Gobierno, esa es la situación que nos encontramos encima de la mesa, cosas que a veces no se habían dicho en público y que algún día se les podrá recordar. En ese momento empezó un proceso mucho más complejo, el proceso de que un gobierno que no se sentía vinculado, se sentara a la mesa. Ahí ha habido una tarea importante del presidente del Gobierno, del ministro de Asuntos Exteriores y de todos los miembros del Gobierno para que Marruecos empezara las negociaciones, que no inició hasta un año más tarde.

Ha dicho usted cosas que no se ajustan a la verdad. Por ejemplo, que no se recogía el tema en las perspectivas financieras. Puedo recordarle que parlamentarios de su grupo, el señor Colón y yo mismo en la Comisión de Presupuestos, introdujimos en todos los presupuestos comunitarios las previsiones para este acuerdo pesquero. Sepa que también hubo gente de su partido que trabajó. Estaba en el presupuesto comunitario y siempre estuvo el dinero de Marruecos. **(El señor Blanco López: Para este nuevo, no.)** No digan ustedes lo que no es verdad, porque es muy cómodo decirlo desde esta tribuna, pero la mentira tiene las patas muy cortas. **(Aplausos.—Rumores.)**

En segundo lugar, el dinero estaba en el presupuesto. Hubo que convencer a la Unión Europea para que pusiera en marcha el mandato negociador. Este Gobierno lo hizo y se aceptó el mandato en el mes de octubre, antes de que venciera el convenio. No se pudo hacer seis meses antes porque no había cláusula de renovación ni obligación de nada, pero antes de que venciera el convenio, el Gobierno obtuvo un mandato negociador en el mes de octubre de 1999. También se olvidan ustedes de que en noviembre, cuando se paró la flota, el Gobierno puso en marcha inmediatamente ayudas a armadores y tripulantes. Ustedes tardaron siete meses la vez pasada. **(Rumores.)** Nosotros fuimos al fondo del problema y pusimos en marcha las ayudas. **(Rumores.)** Ya sé que les molesta a ustedes que se trabaje razonablemente. **(Varios señores diputados: ¡No, no!)** Se pusieron en marcha las ayudas y empezó un proceso de inducción a Marruecos para que cambiara su voluntad política y se sentara a la mesa. Se consiguió en el mes de octubre, no casualmente, después de la visita del rey a España y después de los contactos que tuvo el presidente del Gobierno con el rey de Marruecos. Y empezó una negociación. El Gobierno se reunió con la Mesa de seguimiento de Marruecos y con el sector. Y el sector le dio tres mensajes al Gobierno: Que quería un acuerdo que afectara a todos los segmentos de flota, que quería un acuerdo con condiciones técnicas que hicieran viable la actividad de la flota y que quería un acuerdo en que la compensación financiera ofrecida a Marruecos fuera proporcional a las posibilidades pesqueras, precisamente para no contaminar otros acuerdos y hacerlos inviables. Contaminación de la que luego hablaremos.

El Gobierno en todo momento ha tenido un diálogo permanente con el comisario Fischler. Ha habido trece reuniones técnicas y siete reuniones políticas en que ha estado el comisario presente, y si el comisario ha estado negociando directamente es porque el Gobierno ha estado trabajando con el comisario, y por eso el Gobierno le agradece al comisario Fischler su protagonismo especial en de la negociación, por el hecho de haber estado presente. Nunca un comisario ha estado en una negociación pesquera, y éste ha estado permanentemente en siete rondas. Eso quiere decir que la Comisión Europea ha apoyado al Gobierno español. Los resultados se tienen o no se tienen, pero la Comisión ha estado sentada en la mesa negociando y poniendo encima propuestas. Ahora bien, ese era el tipo de acuerdo que queríamos nosotros. Un acuerdo lo firma cualquiera, a cualquier precio. **(El señor Blanco López: Venga un acuerdo.—Rumores.—Risas.)** Un mal acuerdo, sí. Un acuerdo desequilibrado para la flota, con condiciones técnicas inviables es lo que está encima de la mesa en este momento. **(Rumores.—La señora Romero López: ¡Este, no!)** En este momento la propuesta última que existe es un acuerdo para un número insuficiente de buques, con condiciones técnicas que hacen imposible que faene la flota artesanal, obligando a descargas de todas las capturas en puertos marroquíes, con incremento del 50 por ciento de cánones, con paros biológicos de seis meses en cefalópodos, con zonas de pesca por encima de las tres millas para flota artesanal y de quince millas para flota marisquera; en definitiva, un acuerdo inviable. ¿Se firma ese acuerdo? El Gobierno ha dicho que no firma ese tipo de acuerdo. **(La señora Romero López: Si no queréis.)** ¿Qué ha ocurrido el pasado 27 de marzo? Que Marruecos, a la vista de la situación, decía que no movía una coma su posición política, que no negocia-

ba. Una de las partes no quería negociar. Ante eso el comisario ha dicho: No podemos aceptar el acuerdo que nos ponen ustedes; si ustedes no mueven una coma, ¿qué quieren ustedes que yo haga? Romper las negociaciones. En ese contexto es donde estamos en este momento. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Esta es una postura muy realista, porque frente a una parte que no negocia, ¿qué queda? Levantarse de la mesa, porque no queda otra posibilidad, y decir: Afrontaremos el futuro nosotros. Y se ha lanzado otro mensaje a Marruecos: Si quiere reanudar las negociaciones, que ponga por escrito una nueva posibilidad que avance sobre la anterior. Esa es la posición. **(La señora Romero López: Llama a Tony Blair.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro, un segundo.

Señorías, no tiene ningún tipo de sentido que no estén escuchando precisamente la contestación de la interpelación. Les rogaría, por favor, que mantuviésemos el silencio suficiente para escuchar la contestación del ministro en este momento.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Estamos negociando con un país soberano que además está en vías de desarrollo, con un país que tiene una flota pesquera importante, y con un país que ha mantenido una posición política de que no quiere acuerdo pesquero y que ha estado a lo largo de la negociación haciendo apariencia de negociación y no queriendo negociar. Frente a eso caben dos actitudes: el realismo o engañarse uno a sí mismo. **(Rumores.—Varios señores diputados: El caos.)** Nosotros en estos momentos hemos constatado que después de varias reuniones no ha habido un solo progreso hacia un acuerdo equilibrado y un acuerdo que sea útil para la flota española. Ante esa situación lo que hace el Gobierno es afrontar escenarios de reubicación de flota y escenarios realistas, porque de lo contrario, si no se hace absolutamente nada, si seguimos en la espera a ver qué pasa, que pide por ejemplo la Junta de Andalucía, *sine die*, pues no ocurre absolutamente nada, porque la presión política se ha hecho a todos los niveles en este asunto. Ustedes creen que durante trece meses no se ha hecho absolutamente nada, y eso saben ustedes que no es verdad, y lo malo es que confunden a la opinión pública. Se han ejercido todas las presiones, primero, para sentar a la mesa a la negociación, segundo, para poner propuestas encima de la mesa y, tercero, para ir avanzando. Se ha llegado a un momento en que el modelo de acuerdo que se ofrecía era insatisfactorio. Ahora hay comunidades autónomas que dicen: Arregle usted la flota artesanal y que los cefalópodos y los marisqueros se hundan en la miseria. El Gobierno no ha aceptado estos acuerdos de mínimos. Ha dicho que quiere un acuerdo equilibrado para todos los segmentos de flota, y por eso vamos a seguir en esta línea. El Gobierno español no aceptará un acuerdo que no sea equilibrado para todos los segmentos de flota, ni un acuerdo en que las condiciones técnicas no sean razonables y admitan interpretaciones unilaterales, ni un acuerdo que no tenga compensaciones financieras razonables. Dicen ustedes: Vamos a contaminar todos los acuerdos. Esos son probablemente los pensamientos ocultos que tienen ustedes, que desearían que se contaminaran. **(Rumores.)** El Gobierno lleva durante toda la negociación hablando con los gobiernos de Guinea, de Senegal y de Mauritania. Yo he estado personalmente en estos países. No es esta la información que recibimos. Hay voluntad política de concluir acuerdos con la Unión Europea, y Mauritania tiene la mejor disposición. Con Senegal hemos estado dialogando bilateralmente. Tampoco confundan ustedes a la Unión Europea. No hay acuerdos comerciales entre Noruega y Holanda, no hay acuerdos; hay operadores marroquíes que han *charteado* sus licencias marroquíes nacionales a barcos de terceros países. No digan ustedes que hay acuerdos comerciales porque no los hay.

Quiero que seamos claros en los planteamientos. Tenemos una situación complicada ante la negativa de un país. Ante esa situación, dicen ustedes que hay que globalizar. En el curso de la negociación, la Unión Europea no sólo ha puesto en marcha compensaciones financieras vinculadas al acuerdo de pesca, también se han ofrecido a Marruecos compensaciones en el marco del programa Meda y el Gobierno español ha hecho esfuerzos bilaterales simultáneos. El problema no es inducir por la vía del apoyo y la cooperación, es que existe la voluntad política de no acceder al acuerdo en este momento, y eso está encima de la mesa. Frente a eso, no caben actitudes colonialistas; cabe seguir dialogando o decir: Señores, tienen ustedes que moverse porque nosotros hemos llegado donde hemos llegado.

La Unión Europea ha sido flexible en este proceso, ha ido negociando y variando posiciones; el bloqueo está en la posición marroquí. Estamos en un momento, además, en que hay que afrontar la situación. Tenemos la flota amarrada desde noviembre; los barcos se están deteriorando; los marineros están desmoralizados y es voluntad del Gobierno iniciar un proceso de reactivación de la actividad económica en el seno del sector pesquero.

He dicho que en los acuerdos pesqueros existentes tenemos margen para ubicar muchas unidades con licencias ya concedidas y que se pueden utilizar. He dicho que tenemos posibilidades adicionales en el marco de las sociedades mixtas que se han explorado con países como Túnez, que tiene una enorme voluntad política para ofrecernos marco para actuar en sociedades mixtas, o Argelia, que está dispuesto a la puesta en marcha de más sociedades mixtas e incluso a dar licencias directas a armadores que las soliciten. Vamos a

tener contactos con los argelinos siempre en el contexto de promover la actividad de los armadores por la vía de las sociedades mixtas. También existen posibilidades en el caladero nacional.

La voluntad del Gobierno es la de mantener el mayor nivel de actividad y atender procesos de diversificación económica en las áreas más fuertemente dependientes de la pesca. La voluntad del Gobierno sería que ese espíritu de colaboración que dice el Partido Socialista que quiere aportar, ese tender la mano, se plasmase realmente a la hora de apoyar las zonas dependientes de la pesca. El Gobierno va a hacer un esfuerzo de colaboración con los ayuntamientos afectados, los de Morrazo y de Barbate, y espera que también las comunidades autónomas participen en un proyecto único de desarrollo de estas localidades. Vamos a hacer un ofrecimiento a la Junta de Andalucía para ver si quiere entrar en un modelo que desarrolle una diversificación en el que las tres administraciones puedan actuar simultáneamente.

También les digo que, si quieren poner chinas en el camino y quieren frenar ese proceso, el Gobierno será responsable con los ciudadanos afectados y abordará ese proceso de diversificación con aquellos que quieran construir y nunca con los que quieran destruir. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no va a tener usted la cooperación del Partido Socialista para poner en marcha un proceso de reconversión. **(Rumores.)** Va a tener la cooperación del Partido Socialista para poner en marcha un proceso de renegociación que acabe en un nuevo acuerdo de pesca con Marruecos. Esa es la diferencia. No vamos a cooperar para que miles de personas se vayan al desempleo, para que nuestra flota artesanal no tenga alternativas o para que se incremente la incertidumbre en el sector pesquero español.

Señor ministro, acaba de repartir la responsabilidad de que no haya acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos. El señor Marquínez, un diputado de su grupo al que veo en esta Cámara, decía en 1995: Hay que cargar contra el Gobierno, las protestas contra Marruecos nos pueden traer perjuicios, aprenda, señor ministro. El Partido Popular —decían ustedes en 1995, cuando estábamos a punto de conseguir un acuerdo— exige el cierre total de fronteras al pescado procedente de Marruecos. Y le voy a decir algo más. El presidente del Gobierno, en un acto en el que estaba el señor Arenas, manifestó lo siguiente. **(Rumores.—Varios señores diputados: Sí, sí, sí.)**: El problema no está en la Unión Europea, sino en las políticas del Gobierno, en cómo negocia o cómo defiende o sacrifica nuestros intereses. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¡Señorías!

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Le voy a decir otra cosa más. En el año 1997 el primer ministro de Marruecos, el señor Filali, le advirtió en un encuentro bilateral al presidente del Gobierno: No habrá acuerdo de pesca en las mismas condiciones del momento, no queremos pesca a cambio de ayudas, sino pesca a cambio de cooperación. ¿Qué han hecho ustedes desde el año 1997 para desarrollar una estrategia que tuviera como final la consecución de un acuerdo de pesca? ¿Es que el señor Aznar cuando habló con el primer ministro señor Filali estaba todavía no sé sabe dónde, no estaba con los pies en la tierra y no le escuchó? Esto es lo que se pregunta hoy el conjunto de pescadores, el conjunto de empresarios, el conjunto del sector que opera en el terreno de la pesca.

Señor ministro, usted no puede venir a esta Cámara como ha venido hoy de nuevo a generar confusión. En el acuerdo del año 1995 no decía en ningún renglón del convenio que no habría un nuevo acuerdo de pesca. Dígamelo. Decía que este convenio se acababa en un año determinado, pero no decía que no iba a ver un nuevo acuerdo de pesca. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Blanco, un segundo.

Señorías, el mismo respeto que estábamos pidiendo antes, es necesario que se mantenga para cualquiera de los oradores. **(Pausa.)**

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Pero si además ustedes conocían el contenido del acuerdo del año 1995, ¿qué estrategia política desarrollaron para que hubiera un proceso de negociación diferente cuya consecución fuera la existencia de un acuerdo? Señor ministro, si sabía además usted esto, ¿me puede decir cómo se atrevió a ir en junio del año pasado a Barbate y Galicia garantizando que iba a haber un acuerdo de pesca antes del 30 de septiembre? O usted es un irresponsable y quería engañar al conjunto de pescadores y al sector o, por el contrario, ahora está utilizando una argucia, que no existe, para tratar de seguir distrayendo a los pescadores y al sector. Una de dos, señor ministro. **(Aplausos.)**

Señor ministro, es verdad que durante los años 1990, 1991, 1992, 1993 ó 1994 había recursos para financiar el acuerdo de pesca, porque ya el Gobierno anterior se había encargado de que hubiera los recursos necesarios dentro de la perspectiva financiera comunitaria. Pero cuando le tocó a este Gobierno negociar la nueva perspectiva financiera comunitaria, el señor Aznar se olvi-

dó del tema de la pesca, y tuvo que ser precisamente una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento Europeo la que planteara la laguna —ya no estaba, señor Arias Cañete, usted allí— que habían tenido para reconsiderar una situación que se había olvidado el presidente del Gobierno del primer país pesquero del seno de la Unión Europea. Esto es cómo ustedes entienden defender los intereses de nuestro país.

Lo que más me sorprende, señor Arias Cañete… **(El señor Sánchez Ramos pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Sánchez Ramos.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Lo que más me sorprende, señor Cañete es que diga que no sabe cómo se tiene que negociar. Eso era lo último que podría haber pensado que me iba a decir en este debate, ya sabemos que no sabe cómo se negocia pero como lo sabemos, le insisto: por dignidad nacional abandone usted el Gobierno de España, por dignidad nacional.

Además le digo —y concluyo, señor presidente, mi intervención— que usted ha planteado…**(El señor Sánchez Ramos: ¡Aportaciones! Son ilustrativas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Sánchez Ramos, por favor, silencio.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Están muy inquietos, no sé por qué razón señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Blanco, continúe.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Quiero concluir si me dejan, señor presidente. **(Rumores.)**

Señor presidente, quiero concluir si me dejan, que están muy inquietos sobre todo los señores de Cádiz, diciendo que no deseo que haya un efecto contagio sobre otros acuerdos que tenemos, no lo deseo, pero tengo miedo porque usted dice: Estoy viajando a estos países. No toque nada porque todo lo que toca lo estropea, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor Blanco, en el año 1999, cuando se discutían las perspectivas financieras en Berlín, yo era presidente de la Comisión de Política Regional del Parlamento Europeo, participé directamente en la elaboración de las perspectivas y todo lo que ha dicho usted es rigurosamente inexacto. En fin, qué le vamos a hacer. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, le quiero decir lo siguiente. Usted pregunta: ¿Qué han hecho ustedes sabiendo que los socialistas habían tirado la toalla en el año 1995 y no habían incluido cláusula de renovación? **(Protestas.)** Podíamos haber dicho: Bueno, ya han tirado la toalla, nosotros la tiramos también. **(Protestas.)** Pues hicimos todo lo contrario. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Nosotros empezamos a celebrar conversaciones bilaterales con Marruecos seis meses después de tomar posesión este Gobierno, las primeras, y en todas las negociaciones bilaterales, en todas las rondas, durante la vigencia del acuerdo, se planteaba la necesidad de su prórroga y de crear ese clima que permitiera remontar un error histórico cometido por ustedes. Eso fue lo que hizo este Gobierno. **(Aplausos.—Risas.)**

Preguntan ustedes: ¿Qué han hecho ustedes en materia de cooperación? Nosotros, conscientes de que las relaciones bilaterales pesqueras de acceso a recurso a cambio de compensación financiera son los acuerdos de pesca de primera generación —que cada vez son más obsoletos y que rechazan los países terceros sistemáticamente—, fuimos los primeros en decir que el nuevo acuerdo tenía que ser un acuerdo de cooperación y de partenariado. Y fuimos los primeros que le propusimos a Marruecos un paquete de cinco medidas para desarrollar sus infraestructuras portuarias, para desarrollar y modernizar su flota, para modernizar su red de frío, para mejorar la formación profesional de sus pescadores y, en definitiva, las infraestructuras de comunicaciones, que permitieran tener un sector pesquero dinámico y competitivo, y no el sector obsoleto y poco competitivo que tiene en este momento. Ofrecimos un modelo de cooperación bilateral muy importante, que se reiteró durante la visita del Rey de Marruecos a España, y España, sistemáticamente, durante estas discusiones ha estado apostando por ese modelo de cooperación, buscando lugares de entendimiento para que este nuevo acuerdo fuera un acuerdo útil a las dos partes, capaz de generar beneficios en ambos lados del mar. Este es un tema que hemos seguido recurrentemente. Por eso, cuando se ha negociado en las últimas fases, negociaba la Unión Europea, que es la que tiene la competencia, pero, en paralelo, el Gobierno español hacía aproximaciones y hacía sus ofertas de cooperación bilateral al desarrollo, conscientes de que era la mejor manera de colaborar a conseguir un acuerdo. Por eso estoy diciendo que en este momento no es un problema de modelo de acuerdo y no es un modelo de compensación financiera.

Es probable que la situación política en Marruecos en este momento determine que haya una negativa absoluta a firmar un acuerdo pesquero internacional. Y vuelvo a decirles que, frente a eso, cabe llenarse la cabeza de falsas ilusiones o afrontar el problema. Durante mucho tiempo, las partes marroquíes nos estuvieron diciendo que habría un acuerdo pesquero y que

no nos preocupáramos, y esa tranquilidad era la que transmitíamos a la opinión pública. Cuando hemos transmitido un mensaje positivo, es porque habíamos recibido un mensaje positivo; pero ahora, cuando los mensajes que recibimos son negativos, transmitimos la realidad del momento. Y ante una realidad como ésta, el Gobierno lo que quiere es tomar decisiones importantes, colaborando con aquellos que quieran de verdad ayudar, para dinamizar el sector y conseguir que la flota salga a faenar en el mayor número de caladeros, respecto de aquellas unidades que tengan capacidad; respecto de otras, habrá ubicaciones en aguas más próximas y diversificación económica. Y vengo diciendo que esta es la voluntad en este momento.

¿Qué proponen ustedes, cuál es la alternativa que proponen, su varita mágica? Su varita mágica es: Sin modificar absolutamente nada, sigan ustedes negociando. **(Protestas.)** Negociando, ¿para pedir qué? Dicen ustedes que no sabemos negociar, pero sería para pedir lo que estamos pidiendo ya. ¿Qué ha puesto el comisario Fischler encima de la mesa? Ha puesto un acuerdo equilibrado que afecta a todas las flotas —a la flota artesanal, pero también a la flota industrial de cefalópodos—, que tiene unas condiciones técnicas que permiten faenar y que tiene una compensación financiera razonable para no contaminar otros acuerdos. Nosotros sí sabemos negociar. Queremos negociar un acuerdo equilibrado, lo hemos puesto encima de la mesa y hemos dicho que no admitimos un acuerdo que sea perjudicial para los intereses españoles. Y saber negociar es saber no aceptar cualquier tipo de acuerdo. En una negociación hay veces que hay que decir: Basta, tienen ustedes que reflexionar, no pueden seguir así. Eso es lo que estamos haciendo, afrontando con valor decisiones que son dolorosas.

Si no, ¿qué pasa? Que vamos a la muerte lenta. En 1982 había 800 barcos faenando en Marruecos, en 1996 había 400, de muerte lenta. Nosotros no queremos que los 400 barcos que en este momento dependen de ese acuerdo pierdan su actividad y vamos a trabajar para que el mayor número de ellos siga teniendo actividad, aunque tengamos que depender menos de este caladero.

Reitero mi invitación a que se participe en procesos de diversificación económica, que hay que hacer en todo caso, haya o no acuerdo, y a que colaboren aquellos que dicen que quieren colaborar. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a intervenir con brevedad porque el tiempo del que dispongo no es mucho y además porque la discusión tendrá continuidad mañana durante la comparecencia del señor ministro en Comisión.

Para el Bloque Nacionalista Galego el anuncio del Gobierno de dar por concluidas las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos para alcanzar un nuevo acuerdo de pesca, que permitiese seguir faenando a nuestros pesqueros en el banco canario-sahariano, no constituye ninguna sorpresa, señor ministro. No nos resulta sorprendente porque nosotros, y así figura recogido en los correspondientes «Diarios de Sesiones», siempre fuimos pesimistas acerca de la posibilidad de renovar este acuerdo de una manera satisfactoria para nuestros intereses, en la medida en que siempre fuimos conscientes de la falta de interés real por parte del Gobierno y de la Unión Europea de llegar a un nuevo acuerdo. Y decíamos bastante antes de la finalización del anterior que la decisión política de no renovar este acuerdo estaba tomada y que esa decisión sólo podía modificarse si existía suficiente presión política y social y, por lo que se ve, o no hubo esa suficiente presión o al Gobierno le parece asumible el coste.

La no renovación el acuerdo de pesca sólo puede valorarse como muy negativamente para los intereses del sector pesquero en general y para la economía de algunas comunidades autónomas y comarcas dependientes de la pesca en particular. Supone pérdida de puestos de trabajos directos e indirectos, pérdida de actividad económica global, profundiza la crisis de sectores productivos básicos para comunidades autónomas como Galicia, sometida a un proceso de reestructuración que no tiene fin, profundiza en una línea que lleva a nuestra flota a la pérdida de posiciones a nivel internacional, aumenta los interrogantes y la desconfianza en la política del Gobierno de la Unión Europea en lo referido a nuestros intereses pesqueros y aumenta la incertidumbre sobre el futuro de este sector.

Este nuevo fracaso, que indudablemente conllevará más desguaces, no se puede despachar, señor ministro, como lo hace el Gobierno, atribuyéndolo exclusivamente a la intransigencia marroquí porque no es así. Es normal, y lo vamos a repetir otra vez hoy, que Marruecos mantenga una posición de obtener el máximo beneficio posible en la negociación, lo haría cualquiera. El problema es que frente a esa posición ni el Gobierno ni la Unión Europea plantearon nunca alternativas serias, ofertas apetecibles, ofertas de negociación global que hicieran viable ese acuerdo. Sí, señor ministro, y hoy usted vuelve a reiterar que lo máximo que se puso encima de la mesa fue compensación económica. Eso es lo máximo que se puso encima de la mesa. No se comenzaron, señor ministro, las negociaciones antes de concluir el anterior acuerdo, algo más necesario si cabe, y nosotros lo alertamos una y otra vez al inicio de esas negociaciones, cuando usted mismo está diciendo que el anterior acuerdo de pesca no contemplaba cláusulas de renovación. Es más necesario iniciarlo con tiempo y

no se hizo. Todavía recuerdo una contestación de su predecesora en el cargo, diciendo qué medidas estaba tomando la Unión Europea en aquel entonces para renovar el acuerdo, y era que la señora comisaria de ese momento, señora Bonino, había mandado un telegrama. ¡Menudo impulso de inicio de negociaciones! Nunca se ofrecieron, señor ministro, más contrapartidas que las económicas y, en todo caso, la única preocupación del Gobierno fue que este acuerdo no afectase a otros sectores económicos en los que existen intereses españoles y europeos. Y recordarán aquella frase también de un antecesor suyo de que no se cambiará ningún tomate por peces, que expresa claramente cuál es la posición en este asunto. Ni siquiera se plantearon como objetivo el mantenimiento de la flota. Las primeras ofertas del señor Fischler ya caminaban ofreciendo empresas mixtas. Tampoco se establecieron ni se quisieron poner encima de la mesa mecanismos de presión, que no de opresión. Se negaron a considerar propuestas como las del Bloque Nacionalista Galego y nosotros hemos dicho otra vez que plantearan ustedes otras, que no se avanzase en ninguna negociación con Marruecos mientras no se alcanzase un acuerdo de pesca.

El otro día volvieron a oponerse a tomar medidas tan elementales como que se aplicase con rigor la legislación higiénico-sanitaria a las importaciones de pescado de Marruecos cuando nuestra flota estaba amarrada. Se opusieron en votación en este Congreso. De presión política, nada de nada. Los bancos más ricos de los que hablamos son usurpados por Marruecos a los legítimos dueños, que son los saharauis, pero por esa vía tampoco se presionó. En estas condiciones es inviable alcanzar un acuerdo satisfactorio porque, señor ministro, la realidad es que ustedes parten de la tesis de que la pesca es una cuestión menor. Ustedes, además, utilizan la pesca como moneda de cambio, se lo vuelvo a decir, a cambio de otros intereses económicos. Reflejo de esa escasa importancia que le conceden ustedes a la pesca y también la Unión Europea —de eso hablaremos después— son las manifestaciones del señor Fischler, que afirmaba poco después de la ruptura de las negociaciones, que la no renovación del acuerdo de pesca no impide ni condiciona el resto de los campos de cooperación con Marruecos. Eso mismo decía el señor ministro de Asuntos Exteriores. El mensaje es: tranquilos, el problema de la pesca no condiciona ninguna otra cuestión. Efectivamente, señor ministro, el problema de la pesca es un problema menor. La negociación en estas condiciones fue una simple farsa. El señor Fischler fue…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Vázquez, le ruego vaya concluyendo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Concluyo ya, señor presidente.

Decía que el señor Fischler fue el actor principal y el Gobierno representó uno de los principales papeles y parece que lo quiere seguir representando. Los resultados están a la vista. Su política condujo a un importante segmento de la flota a un callejón sin salida porque ni ustedes se creen que el presunto plan de recolocación de la flota es mínimamente serio. No se lo creen ustedes.

Acabo de recibir una respuesta de su gabinete sobre el avance de las negociaciones en Túnez y en Argelia ¿Qué posibilidades había? Ninguna concretada. Caladeros sobreexplotados donde pretenden meter flotas, el famoso caladero nacional donde ya no caben más unidades.

Respecto al plan económico alternativo para las comarcas, tengo que decirle, señor ministro, que no es serio que a estas alturas se nos hable de esto porque esas comarcas ya necesitaban de esos planes de diversificación antes. ¿Por qué no se pusieron en marcha antes? Me parece que esto no es más que propaganda y salir del paso, pero la realidad es que estamos delante de un callejón sin salida, en el que usted metió a un sector muy importante de la flota.

En su día le pedí la recusación del señor Fischler. Usted me dice que el señor Fischler hizo una negociación perfecta y hoy mismo corrobora que su actuación fue magnífica. En este momento, señor ministro, no queda más que pedir su dimisión porque usted comparte…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Vázquez, le ruego vaya concluyendo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Por último, en este debate estamos oyendo, lo digo con toda cordialidad, muchas referencias a quién hizo mejor o peor, quién llevó mejor las negociaciones antes o después. Hay una cuestión que ninguno de los dos grandes grupos políticos de la Cámara abordó en estos debates ni quieren abordar y que es una cuestión básica: si no se cambia la política europea, si no se modifican las condiciones en que se hizo la adhesión al Mercado Común —es necesario hacerlo y ahora hay una oportunidad ante la reforma de la política común de pesca, pero esto merecerá un debate concreto—, seguiremos asistiendo a retroceso tras retroceso y no nos podremos explicar políticamente qué es lo que sucede. Eso es lo peor que puede salir de un debate en esta Cámara, que la opinión pública, al final, no comprenda lo que pasa y piense que sea simplemente un castigo bíblico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venía, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, este es un tema de enorme importancia que nosotros hemos seguido día a día lógicamente, puesto que somos diputados andaluces. Estamos ante un número de barcos que oscila entre 350 a 400, de los cuales más de la mitad proceden de Andalucía, una parte importante de Galicia, 60 ó 70 de Canarias y algunos de Alicante. Estamos siguiendo este tema con paciencia y enorme preocupación ante las constantes y siempre frustradas expectativas que ha creado el señor ministro Sánchez Cañete. **(Rumores.—Varios señores diputados: Arias Cañete.)**

Cuando le digo sólo Cañete, se mosquean, y ahora me he equivocado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Alcaraz, es el señor Arias Cañete.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Perdón, señor Arias Cañete. Nos conocemos desde hace 20 años.

El señor Arias Cañete crea constantes y siempre frustradas expectativas, porque todos los meses ha dicho reiteradamente de un tiempo a esta parte que a final de mes habría un acuerdo con Marruecos. Miren los medios de comunicación retrospectivamente y verán como lo que digo en absoluto es una exageración. ¿Cuál ha sido la primera consecuencia de esta expectativa frustrada y frustrante? Que ha desmovilizado constantemente al sector pesquero en Andalucía y en el resto de los territorios que he citado anteriormente; no sólo lo ha desmovilizado, sino que ha ido creando unas expectativas y ahora, cuando han fracasado, tendrán una explosión social muy importante, que ya se está viendo en las primeras escaramuzas a las que estamos asistiendo.

Le hemos pedido también al señor ministro que recusara la señor Fischler, hemos pedido constantemente que el señor Aznar salte a la palestra, y solamente hemos conseguido que hoy aquí, de manera tímida, esboce alguna posición descriptiva pero nunca una posición política de fondo. ¿Qué ocurre a estas alturas, señor Arias Cañete? Ocurre que tenemos la plena convicción de que el señor Fischler y el señor Aznar coinciden en una cosa: no quieren acuerdo pesquero, quieren reconversión. A un neoliberal le gusta tanto una reconversión como a un tonto un látigo. Y, efectivamente, se hace fracasar el acuerdo de manera sistemática, de manera premeditada para conseguir una reconversión a costa de lo que sea.

Antiguamente, nosotros decíamos constantemente en Andalucía: o acuerdo o reconversión. En este caso, no es reconversión, es desaparición en función de la estructura real del sector pesquero en Andalucía. En Andalucía, no sólo se acabaría con un sector extractivo, con un sector productivo más, se acabaría con una auténtica cultura. Llevamos veinte o veintitantos siglos pescando hasta que han llegado el señor Arias Cañete, el señor Aznar y el señor Fischler, y en el momento en que han llegado se acabó el sector extractivo y se acabó posiblemente una cultura de muchos siglos.

Quieren la reconversión, buscan la reconversión. ¿Por cuánto dinero? ¿Cuánto dinero falta, señor Cañete, para conseguir el acuerdo? Diga usted la cantidad, y con los miles de millones de pesetas que se manejan desde esta tribuna, a ver si no es un auténtico escándalo que por la cantidad que queda para llegar a ese acuerdo no se firme ya. Son precios de mercado, señor Arias Cañete. Ustedes siempre están hablando de precios de mercado y, con independencia del acuerdo de Holanda, del que usted ha hablado antes, y de algún otro país, con independencia de cómo consigan pescar en los caladeros, son precios de mercado. Si lo pagan japoneses, si lo pueden pagar coreanos, sea a nivel particular o a nivel de empresa, si lo pueden pagar holandeses, si lo pueden pagar otros países del norte de Europa, ¿por qué no el señor Fischler? ¿Por qué no entra el señor Fischler en un precio de mercado? Da el portazo, se levanta, no presiona, no habla de una serie de temas a los que se le pueden poner dificultades comerciales, como ha dicho el anterior interviniente, porque quieren, buscan sistemáticamente la reconversión. Se está buscando una reconversión que se tenía que haber hecho hace mucho tiempo de manera pausada. Concretamente desde el acuerdo Morán se viene diciendo que inmediatamente se iniciaría la reconversión, que nunca se ha iniciado, y ahora, de golpe y porrazo, se va a conseguir una reconversión, esto es, una auténtica desaparición en este momento de la flota pesquera andaluza en el 80 por ciento de su porcentaje actual.

Ésta es la situación, señor Arias Cañete. Usted entenderá que nosotros pidamos de nuevo su dimisión. Usted debiera irse. Le estamos ayudando a irse. Debiera dejar el Gobierno. No han tenido ustedes agallas, valor para decirle a Fischler, el gran reconversor, que por muy pocos millones de pesetas no se consigue este acuerdo. No han tenido ustedes agallas porque sabían desde el principio que no iba a haber acuerdo para que el señor Aznar se hubiera pringado en esta situación. No han tenido las agallas suficientes, y ahora caen sectores que no tienen solución en función de ningún plan de diversificación de comarcas, en función de ningún tipo de alternativa, ni a corto ni a medio plazo, fundamentalmente en Andalucía, en Canarias y en Galicia. Señor Arias Cañete, váyase usted democráticamente, tranquilamente. Vuelva a los pagos jerezanos y déjenos tranquilos, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que empiece diciéndoles que ésta era una muerte anunciada, y no hablamos de un título de un film del *far west*. Hablamos del acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos en materia de pesca. Hace demasiado tiempo que hablamos del Tratado de pesca con Marruecos y la evolución ha ido de mal a peor. Es cierto que el diputado que les habla, en la primera comparecencia del señor ministro, oyó explicaciones positivas y parecía que se podía arreglar. La explicación era que se estaba trabajando, que se hacían los deberes y había una cierta relajación y tranquilidad en la Comisión de Agricultura donde oíamos estas explicaciones del señor ministro. Pero hemos ido de mal a peor.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán no es un grupo dedicado a descalificar, a erosionar sistemáticamente ni a pedir dimisiones. Hoy se han pedido muchas, no las pediremos. Incluso, señor ministro, usted sabe que el que le habla, en nombre del grupo que represento, Convergència i Unió, cuando ha hecho falta le hemos tirado flores. En el debate de la última Ley de pesca hicimos patente, y consta en el «Diario de Sesiones», el agradecimiento al trabajo de usted y de su equipo, de sus colaboradores, y a la voluntad de consenso que hubo. Le tiraron flores incluso otros grupos de la oposición; grupos que hoy hablan con un tono y un posicionamiento muy diferente. Repito, no somos un grupo dedicado a erosionar, pero hoy, permítame, señor ministro, que le diga que tenemos la sensación de que no se ha hecho todo lo que se debía. Es cierto, usted ha dicho que se ha trabajado y se han hecho cosas. No es verdad que no se haya hecho nada, se han hecho cosas, pero la sensación desde el grupo al que represento es que no se ha hecho todo lo que se podía. Las medias tintas son malas. Había que hacer presión a ambos lados, había que presionar a la Unión Europea y había que presionar a Marruecos; creo que no se ha hecho.

El portavoz socialista, señor Blanco, ha dicho hace un momento que había visto en un teletipo que el ministro de Exteriores felicitaba al comisario Fischler. No hay que ir muy lejos; esta misma tarde el presidente del Gobierno ha dicho aquí: el comisario Fischler lo ha hecho bien. Es realmente esperpéntico, yo no creo que sea para felicitar al comisario Fischler con el resultado que tenemos hoy en día.

Tampoco se puede decir, señor ministro, porque usted no lo hacía en las comisiones cuando decía que iban haciendo cosas, que iban haciendo los deberes y que las cosas iban bien, que el último tratado firmado por el Gobierno socialista era el último acuerdo. Si no se decía entonces, no se puede decir ahora. Ahora no es el momento, ahora no vale. Decía al inicio de mi intervención, señorías, que esta es una muerte anunciada. Sin ir más lejos, el 19 de diciembre del año 2000 mi compañero de grupo Ramón Companys decía textualmente refiriéndose a este tema: Ahora bien, ello no debería ser argumento suficiente para que la Unión Europea, que es la que tiene competencias en la materia, actúe de una forma más coordinada y sobre todo con más interés. Y cuando digo con más interés lo hago utilizando el adjetivo más suave que en estos momentos encuentro. El Estado español no puede estar de brazos cruzados esperando que el señor Fischler le solucione sus problemas. Lo cierto es que en la actual situación de bloqueo se pone en duda la capacidad de acción del Ministerio de Asuntos Exteriores, siendo, por consiguiente, la situación de indefensión en que ha quedado el sector muy grave. No quiero ni pensarlo, pero cada vez se ve más claro que la política actual de la Unión Europea está más en la línea de indemnizar y reestructurar que en la de solucionar problemas. Lo decía el portavoz de un partido nacionalista que no está en el Gobierno y que no forma parte del comisariado europeo. Era una muerte anunciada y se estaba viendo.

Señorías, nuestro grupo está preocupado porque creemos que no se ha hecho todo lo que se podía y debía. Porque creemos que se ha tirado la toalla; la ha tirado el Gobierno. Porque creemos que se minimiza el problema social: hoy decía el señor Aznar que de más de 1.000 barcos se ha pasado a 350. Claro, con políticas como estas, pronto el número de barcos será cero. Porque no se buscan soluciones urgentes: se va hacia la reestructuración pura y dura. Y esto no es bueno, esto afecta al sector y a la sociedad. Llevamos muchos meses parados y no se buscaron caladeros alternativos en su momento; se están buscando ahora. Hay un temor en el Grupo Parlamentario Catalán, y es que se busquen caladeros alternativos en el litoral mediterráneo español. Hace cuatro o cinco días me decía un pescador catalán de Calafell: Ahora nos traerán los barcos a estos caladeros; ahora nos invadirán más barcos cuando este es un litoral saturado, estos son unos caladeros saturados, con vedas en diversos meses del año, con paradas biológicas. Este pescador olía que una solución podía ser mandar al litoral mediterráneo español nuevos barcos. Esta no es la solución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Maldonado, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MALDONADO GILI**: Voy acabando.

Por tanto, señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán le requerimos que ponga manos a la obra. Si hay que ir a Marruecos, se va a Marruecos. Si ha de ir el presidente del Gobierno, que vaya. Hay que seguir presionando; hay que buscar caladeros alternativos válidos; hay que pensar en los miles de familias que desde hace 18 meses están paradas, sufriendo. Hay que pensar en el futuro de estas familias y en el del sector.

A mí, en lugar de este toma y daca político que hemos oído, me hubiera gustado más escuchar soluciones, propuestas alternativas, propuestas para seguir negociando. Señor ministro, sin duda es mejor un mal acuerdo que ningún acuerdo y si no que se lo pregunten

a los pescadores que se han encerrado en Barbate. Repito, es mejor un mal acuerdo que ningún acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Señor presidente, señorías, yo creía que hoy aquí iba a tener lugar un debate importante sobre un tema importante, un tema que preocupa a muchas familias españolas. Me consta, porque he hablado con ellos, que están muy preocupados, pero pienso que, después de la intervención del señor Blanco, van a estar preocupadísimos. No se puede hacer una intervención más cargada de nada, más llena de nada y sin una sola propuesta positiva. Señor Blanco, perdóneme que me dirija a usted por el primer apellido. Usted se ha dirigido al señor ministro por el segundo apellido con respeto y, como yo tengo amistad y confianza con usted, voy a llamarle por el primer apellido.

Quiero agradecerle el hecho de que haya puesto como ejemplo una intervención mía en un recorte de prensa para que el señor ministro aprendiera, y yo voy a tratar de que usted haga lo mismo en este sentido. Le voy a recordar cuál ha sido la génesis de este convenio. Este convenio se gestó antes del año 1979 por medio de un modelo contractual de relaciones con Marruecos, plasmándose, y esto es muy importante, en el año 1979, con un Gobierno de UCD, y durando desde dicho año hasta 1983. Lo único que hace el convenio es recoger unas relaciones contractuales que existían y que se estaban dando de hecho anteriormente. En ese convenio de UCD solamente se sienta una de las bases de lo que va a ocurrir después y que es muy importante: la dejación del caladero al sur de cabo Nun. Las bases se sientan cuando se negocia el convenio para el período comprendido entre 1983 y 1987, cosa que hacen ustedes, esto es, el Partido Socialista y no la Unión Europea. Ahí se sentaron las bases de un convenio que ha traído los resultados que ha traído. Después de dicho convenio, intervino la Unión Europea, que lo único que hizo fue ratificar las bases que ustedes sentaron en ese convenio. Para el período 1983-1987 se hace un convenio, para el período 1987-1992 se hace otro por la Unión Europea ratificando las bases que habían sentado ustedes, para el período 1992-1995 se vuelve a hacer otro convenio por la Unión Europea ratificando nuevamente sus bases y desde 1995 hasta la actualidad ocurre tres cuartas partes de lo mismo. ¿Y qué es lo que pasa? Ha dicho usted antes una cosa verdaderamente sorprendente, y es que ahora está sucediendo algo que no había sucedido nunca en la historia de la pesca: una pérdida brutal. Esa pérdida brutal es culpa suya. Este convenio empieza con 1.350 barcos y ustedes lo dejan con 400. Si ahora se perdieran más, se perderían 400 barcos, pero es que ustedes han perdido 1.000. **(Aplausos.)** Eso, señor Blanco, no lo digo yo, está ahí. Basta con que se tome usted la molestia de mirar los barcos que había en el primer convenio, 1.279, y los que hay ahora, que, según el señor Plata, son 250, aunque cuando le conviene dice 300 y el señor Alcaraz también ha manifestado aquí que entre 400 y 300. Son 1.000 barcos menos. Y eso sucede en ese convenio, pero no sólo eso, señor Plata, sino que ocurren más cosas. En ese convenio que ustedes hicieron en 1983 se prevén unos pagos de licencias y en el siguiente convenio se prevén pagos de licencia y cánones; se prevé la entrada de observadores y en el siguiente convenio observadores para todos los barcos; asimismo, se prevé el pago del doble de cánones en cada convenio, así como la reducción de la flota. Y ya puestos a prever, el último convenio lo hacen sin cláusula de renovación. Eso está en el convenio, basta con leerlo, y un convenio que no tiene cláusula de renovación obliga a uno nuevo, que es de lo que se trata en este momento.

Personalmente prefiero hacer un convenio nuevo y no seguir con el que ustedes firmaron, porque el que ustedes hicieron nos llevaría a la desaparición de la flota. Si ahora hay que hacer algo tiene que ser algo nuevo, y es lo que está haciendo el Gobierno. Para hacer algo nuevo hay que saber qué se quiere hacer. No se puede hacer por hacer. Alguien ha dicho aquí que hay que firmar un convenio a cualquier precio. El señor Alcaraz nos ha dicho que por un poco de dinero de mercado… **(El señor Alcaraz Masats: ¿Cuánto falta?)** ¿Pero qué está diciendo? Por un poco de dinero…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Alcaraz, por favor. Ha tenido su momento de intervención en la tribuna.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Seamos serios. El convenio se compone de una serie de circunstancias en las que el dinero en este caso no es lo primordial. El señor ministro, don Miguel Arias Cañete, ha dicho que el convenio no es de compensación; es un convenio de cooperación. Y usted debe saber la diferencia que hay entre una cosa y otra, y si no la sabe, no salga aquí a decir cosas como las que ha dicho; no salga aquí a decir eso porque confunde —yo creo que confunde ya a poca gente— a cualquiera que sea bien intencionado.

Definitivamente, hay que saber qué es lo que se hace con un convenio. Para saber lo que se hace con un convenio hay que saber cuáles son las patas en las que hay que apoyarse. Nos tenemos que apoyar, primero, en los pescadores, porque lo más importante son los pescadores. Lo que más les preocupa al Partido Popular y al Gobierno son los pescadores, porque detrás de todo eso hay una situación humana que es la primera que hay

que salvar. En el Partido Popular estamos convencidos de que España es una potencia pesquera y que va a seguir siéndolo, y vamos a hacer todo lo posible para seguir manteniendo el tejido pesquero en las condiciones que los tiempos demanden. No podemos seguir manteniendo el tejido pesquero del año 1980 o del año 1970 o de cuando se pescaba con vela. Tenemos que seguir manteniendo un tejido pesquero adaptado a las circunstancias actuales. Y lo vamos a seguir haciendo, lo está haciendo el ministro francamente bien, aunque a ustedes les pese. **(Rumores.)** Hasta ahora, cuando lo haga mal les diremos que lo está haciendo mal.

Hay que conocer a los pescadores. ¿Y qué quieren los pescadores? Los pescadores quieren pescar, seguir manteniendo su tejido pesquero y no quieren ser manipulados, que es lo que están intentando ustedes hacer en este momento. Los pescadores lo que quieren es pescar. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Sepan ustedes que los pescadores no quieren firmar un acuerdo a cualquier precio; quieren un acuerdo que sea estable y rentable, que es lo mismo que decíamos en el año 1995 el señor Arenas y yo en Andalucía y todos los que nos ocupábamos de este asunto en aquel momento, lo que decía el señor Arias en 1995, en 1990 y en 1982: un acuerdo estable y un acuerdo rentable; no cualquier acuerdo.

También hay que saber qué pasa con la flota.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Marquínez, le ruego concluya.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Pues me falta mucho, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Marquínez, lo siento, pero ha sobrepasado su turno y entenderá que quedan dos interpelaciones. Le ruego que concluya brevemente.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Voy a ser breve, señora presidenta.

El desarrollo de la flota ahora mismo debe basarse en tres principios, no en dos como lo basaron ustedes: la pesca en aguas interiores y la pesca en aguas exteriores. Ahora tenemos la pesca en aguas exteriores, la pesca en aguas interiores y la acuicultura, que está desarrollando este Gobierno y que ustedes no lo hicieron. Y gracias a eso se va a poder resolver también el tema de Marruecos.

Finalmente, porque la presidenta me obliga y acato respetuosamente su resolución, tengo que decirle que para venir aquí, aparte de soflamar e incendiar los tendidos, hay que traer alternativas y no he escuchado ni una sola. Les recomiendo, señores del Partido Socialista, que se lean el «Diario de Sesiones» del Parlamento andaluz de noviembre de 1994. El Partido Popular puso por delante una alternativa a la Junta de Andalucía, que no aprobó, y que ahora está tratando de poner en marcha el señor Chaves. Y hablando de la Junta de Andalucía, me he permitido traerles —usted no encontraba el teletipo, pero yo sí— dos papelitos de prensa, uno del año 1995 y otro de anteayer. En el año 1995, el señor Plata, cuando no se conseguía firmar el convenio, decía que había que ser prudentes, y ayer decía que había que asaltar poco menos que La Moncloa, pues era una estafa lo que estaba ocurriendo. Esto es lo que no se puede hacer tratando de intereses tan serios. **(Aplausos.)** Hay que ser serios y consecuentes con sus obras.

Muchas gracias por su atención. Me hubiera gustado seguir hablando con usted, pero si no lo puedo hacer desde aquí, le invito a que charlemos en cualquier momento, pues progresaremos mucho de común acuerdo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marquínez. **(El señor Blanco López pide la palabra.)**

¿Qué artículo, señor Blanco?

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Le pido la palabra por el artículo 73.1, porque un interviniente en el debate me ha aludido reiteradamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Blanco, las alusiones no se deben confundir con citaciones. He estado siguiendo el debate desde mi despacho y no entiendo que usted haya sido aludido en la intervención.

No tiene la palabra. Muchas gracias. **(El señor Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Blanco, no tiene la palabra. Muchas gracias. Señor Blanco, no tiene la palabra. Muchas gracias. ¡Señor Blanco, no tiene la palabra! Muchas gracias. **(La señora Fernández de la Vega Sanz pide la palabra.)**

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señora presidenta, ha sido un turno en contra. Ha sido un turno en contra, total y absolutamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández de la Vega, he explicado que esta Presidencia… **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

Ruego guarden silencio. ¡Señor Martínez-Pujalte!

Señora Fernández de la Vega, le he comunicado al señor Blanco que esta Presidencia entiende que no ha habido turno de alusiones por cuanto no deben confundirse las citaciones con las alusiones. Y, cuando hay fijaciones de posición diferentes, normalmente hay posturas también que se marcan de diferente forma.

Muchas gracias, señora Fernández de la Vega. Esta Presidencia no la concede la palabra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA DAR SOLUCIÓN A LA GRAVE CRISIS DE SINTEL. (Número de expediente 172/000080.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, en primer lugar, quiero pedirle, señora presidenta, que, cuando haya otro tema que afecte a miles de trabajadores, se mandate que las fuerzas de orden público estén tranquilitas, que no vayan provocando a la gente, algunos de los miembros de las fuerzas de orden público, no todos —debo decirlo—, y que dejen que la gente esté tranquila, que se ha comportado de una forma absolutamente correcta. Nosotros ya hemos formulado una serie de preguntas al Gobierno para que las conteste en relación con todo esto.

Paso al tema de Sintel. Ayer, usted, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, culpó al comité de empresa y a la dirección de la empresa de no haber alcanzado ningún acuerdo. Esto me recuerda un poco lo que dijeron en relación con la mesa del diálogo social, etcétera. Pues, señor ministro, falso. Al comité de empresa no le puede usted acusar de nada. El comité de empresa y los sindicatos acordaron un protocolo el 22 de enero de 1998, que no se cumplió. Protocolo firmado por el comité de empresa y firmado, por la empresa, por José Antonio Casanova, consejero delegado de Sintel, actualmente en paradero desconocido —hay mucha gente escabullida en estos momentos de la dirección de Sintel—, por el señor Luis Blázquez, como mediador, consejero económico y de empleo de la Comunidad de Madrid, de la Asamblea de Madrid, y por los sindicatos presentes en Sintel. En aquel momento ya los trabajadores aceptaron un expediente de regulación de empleo temporal que implicaba a 909 trabajadores durante seis meses, para intentar adecuar la estructura de la empresa en todo lo relativo a la mejora organizativa. Intentaban dar una solución de fondo, estructural, organizativa, a todo el problema de la empresa. El 20 de octubre de 2000, hace pocos meses, hay un nuevo acuerdo con participación activa del señor Ramón Marimón, secretario de Estado del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y del señor Arturo González, director general de Política Tecnológica. Compromiso: pagar las últimas cuatro nóminas. ¿No tiene usted la sensación de que a este Gobierno le han tomado el pelo por parte de la dirección de la empresa y por parte de quien competa?

Señor ministro, la historia de Sintel es la historia de lo que se conoce como ingeniería contable, en términos técnicos o políticos. En lenguaje popular es lo que se conoce como robo, como fraude, como ocultación o como choricería legal, pura y simplemente. La Fiscalía anticorrupción del Estado lo ha calificado de estafa o de presunta estafa y todo ello contra los intereses y derechos de los trabajadores, absolutamente claros y bien definidos en todos los papeles que hemos manejado durante este tiempo ustedes y nosotros.

En abril de 1996, Telefónica vende Sintel a MasTec, MasTec nunca paga y Telefónica no le exige el pago. En 1999, Sintel inicia pagos a Telefónica para eliminar la deuda que MasTec mantiene con Sintel. Es innecesario, señor ministro, argumentar lo irregular de que MasTec compre Sintel y no lo pague y que tres años más tarde Sintel pague su propia venta; es decir, que a MasTec la empresa le resulta gratis. Los gestores de la sociedad consideran que no hay ilegalidad en todo ello porque ya ha prescrito el tiempo, porque ya han pasado los tres años. Marrullería legal. Antes lo he calificado de choricería legal; ahora, de marrullería legal, con el lenguaje popular, el lenguaje de la calle. A pesar de este robo, MasTec impone a Sintel el reconocimiento de una deuda por valor de 795 millones de pesetas por la liquidación de sus relaciones comerciales y financieras con Sintel, de los que 300 millones ni siquiera están contabilizados. No hablemos ya de la descapitalización de Sintel; de la compra de inmuebles por parte de Telefónica, que arruina a la empresa, y que son inmuebles que ahora, en el mercado, pueden tener un valor entre 15.000 y 20.000 millones de pesetas. Valiente negocio se está haciendo con la ingeniería contable y con el manoseo de las cifras y de las leyes. No hablemos de la titularidad. Parece ser que ahora ha salido un titular, un propietario, un gestor, pero durante todo este tiempo no se sabía exactamente de quién era la titularidad.

A pesar de todo esto, de todo este proceso plagado de irregularidades, fraudes y de todo tipo de ilegalidades, la Dirección General de Trabajo acepta el expediente de regulación de 796 trabajadores, en contra del informe de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, en contra de los informes de las inspecciones de las comunidades autónomas, en contra de lo que opina el mismo Ministerio de Ciencia y Tecnología. Y, a pesar de la contundencia del informe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el Gobierno lo desprecia, da la espalda a los trabajadores y sindicatos, apoya a los responsables del estrangulamiento de Sintel —una empresa que debemos volver a recordar que, en los años 1997, 1998 y 1999 obtenía beneficios y que los hubiera obtenido también en el 2000 y en el 2001, si hubiera continuado— y oculta maniobras especulativas que crean un crecimiento exorbitante de los costes financieros originados por operaciones a favor de los accionistas, por hacer pedidos de obra fuera de la empresa, subcontratas, para producir desocupación artificial en los trabajadores de Sintel y justificar el expediente de regulación

de empleo.

Usted mismo, el día 12 de marzo, después de conocerse la resolución sobre el expediente de regulación, dijo que la aprobación del expediente era para evitar la quiebra y la pérdida de más puestos de trabajo y que, en todo caso, intervendría el Fogasa, el Fondo de Garantía Salarial, para hacer frente a los salarios que se adeudaban, etcétera. Los teóricos titulares solicitan el día 15 quiebra voluntaria y presentan un nuevo expediente, que en este caso afecta a 405 trabajadores durante un año. ¿Qué ha pasado para que el día 15 se pronuncie de esta forma? Nada más y nada menos, señor ministro, que la Fiscalía anticorrupción abre diligencias por estafa y la empresa cree que lo mejor es liquidar el asunto, que seguramente va a traer consecuencias en el momento en que se investigue a fondo lo que ha ocurrido.

Ahora, señor ministro, ya no es momento de buenas palabras, sino de hechos. Hasta ahora, ustedes han tenido buenas palabras y hasta me permito decir —a lo mejor es una licencia gratuita— que usted ha tenido buenas intenciones, pero hasta ahora, señor ministro, el Gobierno del Partido Popular nada de nada. Ya no les sirve responsabilizar al anterior Gobierno de la venta de Sintel a MasTec; ellos tendrán sus responsabilidades, ya las tienen, pero han pasado cinco años. Ustedes tienen las propias. Villalonga fue su criatura. En aquellos tiempos de Villalonga, antes y posteriormente, se materializaron los principales hechos que estamos analizando ahora, que MasTec no pagara la deuda a Sintel, descapitalización de la empresa, subcontratas progresivas, degradación de todo el entramado de la empresa y apropiación por parte de Telefónica de un patrimonio valorado ahora en mucho más de lo que fue comprado en aquellos momentos. Además, Mas Canosa, ahora el señor Jorge Mas Santos, es, creo entender bien, su amigo del alma, no el mío, su amigo del alma, por toda una serie de relaciones y entramados culturales, semiculturales. La verdad es que no sé si también es el amigo del alma del Rey, porque parece ser que ha hecho una glosa, en una cena que se acaba de celebrar en Miami de todo esto. Es un elemento que debemos estudiar y analizar, porque, mientras los trabajadores de Sintel estaban en el paseo de la Castellana aparcados desde hace casi setenta días, parece que el Rey hablaba con una serie de exiliados cubanos de Miami, entre los cuales estaba el señor Jorge Mas Santos, que era el responsable de la empresa.

Ustedes, señor ministro, son el Gobierno que la presidido la privatización completa de Telefónica. Son, por tanto, en primer lugar, los responsables de la suerte de los trabajadores y trabajadoras de Sintel. Ustedes dedican un billón a las eléctricas y pueden bajar impuestos, sobre todo los impuestos medios y altos, y luego les falta caja para hacer frente a problemas sociales verdaderamente acuciantes, como lo es éste. Señor ministro, no es de recibo dividir el país en el país que ya está privatizado y en el país que queda por privatizar. Y mucho menos decir que no se puede actuar con empresas privatizadas, empresas que toman decisiones que perjudican gravemente a miles de trabajadores. Una primera recomendación, utilicen ustedes la acción de oro que tienen en Telefónica, utilícenla, porque eso les da un determinado poder para intervenir y para contribuir a una solución.

Todo esto, señor ministro, es asunto y responsabilidad de un Gobierno democrático, sea cual sea el signo que tenga ese Gobierno, basta con ser democrático. Es responsabilidad de un Gobierno democrático la suerte de 1.800 trabajadores y trabajadoras y sus familias y lo que pueda pasar con esta empresa, porque afecta a gente de carne y hueso y perjudica a un país que quiere vivir dignamente. Ya no vale, señor ministro, el distanciamiento de las soluciones, decir que esto no les corresponde porque es una empresa privatizada. Esto les corresponde, en primer lugar, a ustedes y a Telefónica también, con todo lo que ha ocurrido con Telefónica, que no voy a volver a reiterar. Tampoco vale el paternalismo inútil de la asistencia o de la caridad: Vamos a mirar si arreglamos un poquito esto, vamos a facilitar un crédito puente, etcétera. No, no. Es el momento de soluciones. Ustedes tienen un reto encima de la mesa, o solucionar este conflicto, y solucionarlo bien, o potenciar un conflicto de orden público mucho más grave del que tenemos ahora. Ésta es la realidad. Una pequeña muestra la ha podido ver hoy fuera de aquí y algunas muestras no se han visto de milagro, en momentos en que se planteaba si el Gobierno iba a desalojar a los acampados en el paseo de la Castellana. Sí, se ha ido diciendo todo esto reiteradamente.

Son ustedes los responsables de que Sintel no haya tenido un solo minuto en la primera cadena de la televisión pública, de que sólo haya tenido dos minutos, hace mucho ya, en La 2, de dar órdenes para que los periodistas de *Línea 900*, de La 2, o de *Informe Semanal*, no hagan un reportaje de los trabajadores de Sintel. Ustedes manipulan, tergiversan y silencian desde la televisión pública. Nosotros vamos a plantear iniciativas a fondo con relación a cómo están utilizando ustedes los medios públicos de comunicación.

Finalmente, las preguntas y conclusiones que nosotros hacemos son claras, como preguntas: ¿Van a hacer que se paguen inmediatamente los salarios, o van a pagarlos ustedes de forma inmediata, o van a mandar ustedes que se paguen de forma inmediata? ¿Van a obligar ustedes a Telefónica a cumplir sus obligaciones? ¿Van a poner todos los medios materiales para hacer que Sintel se ponga a trabajar y rehacer su situación, y no ir dando el mensaje de que ya es una empresa liquidada, ya no en proceso de liquidación sino prácticamente liquidada, que nadie la quiere? ¿Van a mantener, en definitiva, por ejemplo, para poner un ejemplo muy reciente, la actitud del primer ministro Jospin con Marks & Spencer, o van a continuar manteniendo la vergonzosa y vergonzante actitud que han mantenido hasta ahora?

Las conclusiones que les proponemos, que se van a reafirmar en la moción que les haremos a continuación, pero que en todo caso me gustaría que usted contestara, por si realmente estamos en un buen camino, un camino regular, que incluso podemos andar juntos con los trabajadores de Sintel, con los afectados directamente y, por tanto, yo tendría que pedirle disculpas por haber sido tan expresivo en mi interpelación, son las siguientes: reconocer el recurso de alzada de los trabajadores contra la decisión de la Dirección General de Trabajo, lo cual quiere decir suspender la ejecución del expediente de regulación de empleo; convocar de forma inmediata una mesa en la que participen Telefónica, por un lado, el comité de empresa, el Gobierno y los sindicatos, utilizando la acción de oro para intentar buscar un plan de viabilidad que ayude a encontrar la solución definitiva; sanear Sintel entre Telefónica y el Gobierno. Un Gobierno democrático tiene la obligación de intervenir para buscar una solución adecuada al conjunto de los problemas, de los salarios sin pagar y sobre todo de la posible viabilidad de la empresa. Es su responsabilidad, señor ministro. Los trabajadores, créame usted, no se rendirán por cansancio, no se van a agotar y se van a ir de la noche a la mañana, porque además éste es un problema de todo el movimiento obrero, del movimiento sindical y de la izquierda, y vamos a estar presentes con ellos, de forma solidaria, hermanados con su lucha, con el trabajo que están realizando y con los sacrificios que están padeciendo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Frutos, le ruego concluya.

El señor **FRUTOS GRAS**: Sí, señora presidenta.

Simplemente me queda decir: háganlo con la rapidez imprescindible, acudan a salvar en este caso concreto a esta empresa y acudan a salvar los intereses de los trabajadores, que son los principales, los básicos en este momento. No demoren más, no mareen más la perdiz, no digan que están buscando soluciones pero que no están al alcance de la mano del Gobierno porque la empresa está privatizada. No. Actúen ustedes como un Gobierno democrático, hagan lo que tengan que hacer y seguro que dentro de pocos días podremos estar hablando de Sintel de otra forma de la que lo estamos haciendo ahora.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Ruego a las personas que ocupan las tribunas que se abstengan de hacer manifestaciones en favor o en contra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, permítame que aborde esta cuestión con la seriedad y con la trascendencia que sin duda tiene. No en vano no es el único ni será desgraciadamente el último caso en que puedan ponerse en riesgo un número importante de puestos de empleo. Al margen de lo que hayan sido algunas afirmaciones, sobre todo, algún juicio de valor que ha realizado S.S., le agradezco que en lo que sí que puedo considerar como objetivo, que es el propio texto de la interpelación, ya comience por reconocer que el Gobierno se ha implicado en esta cuestión, puesto que afirma que debemos implicarnos más para dar una solución definitiva a este conflicto.

Me gustaría destacar que, como usted bien señalaba, ya se han hecho gestiones, desde el Gobierno, desde luego, de buena fe, para intentar paliar esta situación, en este caso para intentar que aquello que fuese reconocible como deudas, como cuantías que fuesen abonables a los trabajadores, pudiera llevarse a cabo. Eso se ha hecho. Se ha buscado también algo que no está en ninguna obligación. Luego trataremos de precisar ese concepto que usted señalaba de qué es o cómo se interpreta el sentido de la democracia. Pero yo le voy a decir en primera instancia que también le agradezco que haya reconocido que ha habido intentos de búsqueda de socios que pudieran resolver una de las muchas dimensiones que tiene este problema.

A la vista del correlato de hechos que ha hecho S.S., lo primero que podríamos concluir es que no hay una única causa en las dificultades que atraviesa la empresa. Sin duda ninguna se trata de una empresa quizás con continuos cambios accionariales. Y permítame que, cuando estemos hablando de los cambios accionariales de una empresa, cualquiera que sea, si usted aprecia que está ante algún tipo delictivo, lo sustancie, no ante el Parlamento, sino ante la instancia oportuna, usted o quien crea usted que se siente legítimamente facultado para hacerlo. Esta tarde he oído ya muchas presunciones y no me gusta actuar por presunción. Yo la que aplico es la presunción de corrección inicial, que es la que contempla la Constitución. Por esa apelación democrática que decía S.S., la presunción que yo debo hacer a los comportamientos, no sólo de este sino de otros gobiernos, no sólo de su grupo, sino del resto de señorías, es de corrección. No es precisamente la interpretación por juicio de valor o, menos aún, la imputación de intereses ilegítimos en esta cuestión. Sí me gustaría, no digo ya justificar, pues creo que están perfectamente justificadas las decisiones que ha adoptado el Ministerio de Trabajo, pero sí aclarar alguna de las cuestiones en torno a las mismas.

Podría parecer que el informe de la Inspección de Trabajo, como usted ha dicho, se ha despreciado. En modo alguno. Se ha tenido en cuenta, como en otros muchos precedentes, hasta donde puede tenerse. Los informes de la Inspección tienen la libertad que quizás

no tiene la propia Dirección de Trabajo para poder apreciar o para entrar en juicio de valor sobre la consistencia de los planes de viabilidad. Eso no le corresponde a la Dirección de Trabajo, que, sin embargo, es quien tiene que tomar las decisiones. Puedo asegurarle que, al igual que en otras ocasiones, lo que he podido constatar es que los informes de la Inspección van mucho más en la dirección de que —y en eso podemos también estar de acuerdo— no sería ni siquiera suficiente con una reducción o con una adaptación del número de trabajadores. En eso podemos coincidir, porque las carencias que en este momento manifiesta desde el punto de vista financiero, las carencias que también manifiesta desde el punto de vista organizativo, son bastante obvias. De hecho, como sabe bien S.S., respecto a lo que puede ser una situación de quiebra, yo al menos sí que mantengo mi confianza en la justicia y confío que el juez aprecie si se dan o no esas circunstancias. Pero quiero que entienda que en el ánimo del Ministerio de Trabajo estaba dar una oportunidad de supervivencia a esta empresa. Porque me temo que, de seguir las cosas tal cual están, si nadie actúa, esta empresa está abocada a una empresa que, eso sí, podría conllevar el cese de actividad y la extinción de los 1.800 puestos de empleo.

No hubo ningún inconveniente en el Ministerio de Trabajo en no aceptar el primer expediente de empleo, puesto que lo que entonces se alegaba por parte de la empresa, que era una cierta coyunturalidad, tuvimos todos ocasión de comprobar, supongo que también S.S., que era realmente estructural, y no hubo ningún inconveniente en rechazar dicho expediente. Decir hoy que son circunstanciales los problemas que tiene Sintel me parece que es mucho decir. Negar que en este momento una adaptación de su plantilla pueda contribuir a facilitar la salida de la misma creo que no se corresponde con la realidad. Puedo coincidir, como decía antes, en que harían falta incluso más medidas. No tengo ninguna duda de que tendría necesidad de encontrar ese socio industrial, que es quizás la gran carencia de la operación que usted ha citado como operación de origen, alguien que conozca bien ese punto. Una de las particularidades más singulares de esta cuestión no es, como hablábamos hace unos minutos, la de un sector en crisis. Admítalo, señor Frutos. Basta con salir a cualquiera de las calles, no digo de nuestras ciudades, de nuestros pueblos, y ver ese montón de zanjas que se están realizando, de instalaciones fundamentalmente telefónicas, de fibra óptica, de enterramientos de líneas de alta tensión, para darnos cuenta de que estamos ante un sector emergente, en el que de hecho se ha creado mucho empleo. Permítame también que tenga en cuenta que existen esas otras empresas, que piense que el nivel de protección, el nivel salarial y otros muchos niveles tienen que ser comparables en todas las empresas, porque quizás esos otros trabajadores no tienen esa circunstancia de pertenecer a una gran empresa, pero a mí me parece —y esto ya empieza a ser sentido democrático— que esos trabajadores de las pequeñas y de las medianas empresas, el 90 por ciento del empleo en España, tienen que tener iguales derechos que aquellos que están en empresas grandes. Admítame, señor Alcaraz, que no puede haber un derecho, unas normas, unas posibilidades de ayuda para ciertos sectores sí y ciertos sectores no, salvo que estemos hablando de un sector que en su conjunto se halle en crisis. Y desde luego diferencias de derecho y de protección solamente por el tamaño o la dimensión de cada una de las empresas.

Y ya que estamos en una sociedad democrática, permítame que le manifieste que decir que también tienen que ser distintas según la intensidad de las acciones reivindicativas creo que nos llevaría a algo francamente alejado de ese modelo democrático al que usted tantas veces ha apelado. Dicho de otra manera, si el Gobierno ha de tener en cuenta la intensidad, la duración de protestas, que pueden ser absolutamente legítimas. No entro en temas de legalidad, que desconozco. Por cierto, reconozca también que una situación de inactividad casi absoluta durante unos meses que se ha producido difícilmente puede haber mejorado la situación de la empresa. Se lo digo con toda franqueza.

Yo espero que haya leído su escrito con cuidado. Le conozco hace muchos años, sé que es una persona trabajadora, y seguro que lo ha hecho. Sabe de antemano que algunas de las peticiones, aunque aquí lo postula, son imposibles, no digo ya para este Gobierno, también para esta Cámara. Pide usted el levantamiento de una suspensión de pagos. No sé si ha caído en la cuenta de que ésa es una decisión judicial, como decisión judicial fue el nombramiento de los interventores, que han presentado este mismo expediente de empleo. Pero permítame decirle lo que para mí creo que puede ser más importante destacar en este momento. Yo estoy seguro, tengo la plena certeza, de que, si por un momento yo pretendiese decir quién debe ser la representación de los trabajadores de Sintel, usted me diría que estoy alejándome del modelo democrático que tenemos. Tiene usted toda la razón. Tampoco el Gobierno ni ningún ciudadano puede elegir quién es la representación de la empresa. Nos gustará más o nos gustará menos. Admítame que esa representación es la que ha dicho el Registro Mercantil y un juez, y a partir de ahí, en razonable simetría, entiendo que ni se puede imponer la representación de los trabajadores ni se puede elegir la representación empresarial que uno busca. El Gobierno se ha atenido a la decisión judicial de reconocer a estos interventores y de reconocer a quien el Registro Mercantil ha dicho. Tengo la conciencia muy tranquila, porque afortunadamente en esto se puede objetivar, para esto no hay que hacer ningún juicio de valor. El Gobierno pude ayudar y quiere seguir ayudando, tenga la absoluta garantía, con los mismos instrumentos y de la misma manera en la que ha auxiliado durante ya

muchos años a muchas empresas en crisis. Esos instrumentos están —lo sabe perfectamente S.S.— a su absoluta disposición. Es evidente que algunos solamente pueden activarse cuando los propios representantes de los trabajadores lo solicitan. Para que todos sepamos de lo que estamos hablando, me refiero al artículo 51 del Estatuto, que es el artículo clave al que hay que atenerse.

La voluntad política —hablaba usted de mi sensibilidad democrática— tiene un límite, que es el límite de la legalidad, y desde luego le vuelvo a asegurar que creo tener la conciencia absolutamente tranquila de haber respetado este procedimiento. Es más, si usted lo desea, le puedo citar múltiples ejemplos en los que desgraciadamente tampoco hubo acuerdo entre empresa y trabajadores y en los que naturalmente no se asumió en su integridad el informe de la Inspección de Trabajo. Porque, insisto, puede tener la libertad de opinión que no tenemos en un procedimiento absolutamente regulado y tasado, como es el artículo 51 del Estatuto. Le decía también, hablando de lo que es talante democrático, que, si nos dejásemos llevar por ese ánimo de cambiar de criterios cada vez que nos encontramos ante una empresa en dificultad, estaríamos haciendo un flaco favor, no solamente, como usted decía, al sistema democrático, sino incluso al movimiento obrero. No sé si ése es el modelo que usted postula, el de que, insisto, haya distintos derechos, según la capacidad de movilización, según el tamaño, según el sector, pero permítame que le diga, porque creo que esto es así, que es un sector en expansión. Permítame también que le diga que las posibilidades de mantener una cartera de trabajo también han sido conocidas igualmente, pero no sólo por el Gobierno; en el caso de Telefónica, ha sido conocida por los representantes de los trabajadores presentes en ese consejo, como fue conocida por los representantes de los trabajadores la operación de venta y enajenación de Sintelc.

Una observación en el ámbito estrictamente democrático al que usted apelaba. Espero que en sus palabras referidas al Rey, a Su Majestad, no haya querido deslizar la sensación de que la Corona comete comportamientos irregulares, eso se lo digo por la apelación al sentido democrático que usted hacía. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Entiendo que, si nunca se deben aplicar con ligereza las presunciones de mala intención, en algunos casos pueden llegar a ser muy difíciles de escuchar y menos aún de consentir para los que seguimos teniendo auténtica fe en la Constitución y en las personas que mejor la encarnan.

No quiero suscitar falsas esperanzas en nadie —no es mi estilo—. Decir que una acción parlamentaria va a conducir a la modificación de una decisión judicial me parece francamente complejo. Apelar como usted lo ha hecho a la acción de oro, sabiendo que es un mecanismo exclusivamente de bloqueo de iniciativas de la mayoría de un consejo —insisto: de bloqueo y veto—, me parece que es ir por un camino que puede crearcrear expectativas, pero que no responde a realidades.Ha citado usted el comportamiento de la Fiscalía Anticorrupción; sabe usted, como yo, que ha hecho lo que hace ante cualquier denuncia: abrir diligencias. A partir de ahí, ha empezado a sugerir —espero que no quiera ir más allá— que estábamos ante un asunto absolutamente turbio. pRespecto a aquella cuestión, evidentemente hubo una decisión adoptada en una compañía telefónica en condiciones bien distintas, no voy a hablar de si estaba más o menos privatizada; en aquel momento tenía incluso un delegado del Gobierno, un ministro responsable. Recordará S.S., como yo recuerdo, que también las inversiones de la Compañía Telefónica eran conocidas por esta Cámara, había una Delegación del Gobierno, y permítame que yo no tenga hoy otra presunción que la de que fue una actuación correcta. Me cuesta mucho creer que todos los que formaban parte del consejo de administración, incluidos los representantes de los trabajadores, creyesen que estaban ante una operación lesiva; pero también le añado que no vea en nosotros ni el más leve inconveniente paraa conocer en toda su extensión lo que fueron los compromisos y paraa conocsaber si esos compromisos, los alcanzados entonces, se han cumplido o no; si no se adoptaron precauciones de introducción de socio tecnológico; si no se introdujeron penalizaciones, como hoy las sigue introduciendo este Gobierno —cito el ejemplo bien reciente de Santa Bárbara—, ante el incumplimiento del mantenimiento de los puestos de trabajo. Le puedo garantizar que ese es el modelo del Partido Popular: introducir en los textos el afianzamiento; si no, yo estaría preocupado. Permítame una vez más que no esté bajo la permanente presunción de culpabilidad, de delito o de mala intención de los demás. Eso es lo que le puedo decir, citando esa panoplia de servicios, incluyendo el arbitraje —Sintel está asociada a un servicio que se llama de solución extraoficial de conflictos— y el Fondo de Garantía Salarial, eso sí, en las mismas condiciones que deben tener todos los trabajadores españoles, del primero al último. Ya sería triste que hubiera un trato para unos y otro para otros—. No dude usted de que, como en todos los casos de bastante dimensión o importancia, cualquier precedente que sea aplicable a este caso será utilizado. No hay otro ánimo en este Gobierno que el de la preservación de un empleo que tanto ha costado conseguir.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, presidenta.

Diputados, diputadas, señor ministro, hay crispación social y puede haber más; hay crispación social. Con ser muy importante la situación de 1.800 trabajadores y

trabajadoras y sus familias, el sufrimiento que vienen padeciendo durante mucho tiempo tenga en cuenta que va a ser una bandera para mucha gente. Muchos vamos a estar detrás de estas personas hasta las ultimas consecuencias. La crispación social existe y puede haber más. Ustedes tienen capacidad y poder material y político para decidir. **(Rumores.)** No se pongan nerviosos que van a perder la esfinge de ese centro, tranquilos.

En relación con la interpelación es verdad que dice que el Gobierno se implica, para que se dé cuenta de que soy constructivo, de que Izquierda Unida es constructiva; no hace acusaciones, dice: El Gobierno se implica. Pero ahora ya no es momento de implicarse con palabras, han pasado demasiadas cosas; es momento de implicarse con obras. El Gobierno, un gobierno democrático tiene la capacidad para hacer lo necesario y solucionar hoy este problema. No me va a convencer de otra cosa y no va a convencer a los trabajadores de otra cosa. Ustedes tienen capacidad ahora para sentar a todos los protagonistas y para poner los recursos materiales y tomar las decisiones políticas para solucionar el problema; esto es actuar democráticamente en función de los intereses de un sector importante de la población: 1.800 trabajadores y trabajadoras y sus familias y mucha más gente que estamos, hemos estado y continuaremos estando detrás de los compañeros y compañeras de Sintel. Por tanto es el momento de las soluciones.

Le voy a dar un socio, ya se lo he dado: Telefónica. Pongan en marcha un plan de viabilidad con la presencia de Telefónica, y luego los trabajadores, el comité de empresa, la dirección de la empresa ya verán qué otras alternativas puede haber. En primer lugar, solucionen el problema, hagan que los trabajadores y trabajadoras cobren los ocho meses que se les adeuda, pongan en marcha esta comisión para discutir, para ver las posibilidades de trabajo que hay en la situación actual —luego me referiré muy brevemente a esto—. Por tanto, los socios los hay ya, pongan en marcha la empresa. La pérdida de imagen de Sintel se puede recuperar inmediatamente en la medida en que la empresa funcione. Me ha argumentado esta tarde un diputado de su grupo que como ahora los inmigrantes abren las mismas zanjas que los trabajadores de Sintel por un tercio de lo que ellos cobran es muy difícil colocar la empresa en el mercado. Esto me decía y a lo mejor es un elemento objetivo con el que se tiene que actuar. Pero mucho cuidado con la desregulación, con determinados tipos de liberalización que lleven a enfrentamientos entre los trabajadores que pueden abrir una zanja por un tercio de lo que cobran otros trabajadores que abren, con una gran experiencia ya acumulada, la misma zanja. Mucho cuidado con esto, es peligroso; sería peligroso aceptar esta realidad y no intervenir desde el Gobierno democrático para cambiar esta realidad; sería muy peligroso, señor ministro.

No sé si cuando usted se refería al elemento delictivo que he citado —no acabo de entenderlo— me ha dicho que esto se debe denunciar o corresponde denunciarlo; no sé si me ha dicho esto. He hablado de que los trabajadores ya han denunciado ante la Fiscalía Anticorrupción una serie de hechos y ella está interviniendo, ha abierto diligencias para saber qué es lo que ocurre. Tranquilos todos, ya veremos qué es lo que ocurre después de todo esto. Le he dado una serie de elementos.

En relación con el expediente, señor ministro, usted el día 12 de marzo dice que la resolución es para evitar la quiebra y el día 15 se produce la quiebra. ¿No se da cuenta? En medio el día 14 la Fiscalía Anticorrupción abre las diligencias y qué diligentes también son los actuales propietarios de Sintel que inmediatamente abren otro expediente de regulación por un año y ponen en marcha la quiebra voluntaria de la empresa. ¿No le da que pensar? Ya no es ingeniería contable, ya no son trucos políticos, esto entra ya dentro de calificativos diferentes, más duros, algunos los he utilizado antes: estafa, fraude, robo. Por tanto, ustedes tienen que intervenir, continúa habiendo la necesidad de que el Gobierno democrático intervenga. Usted dice que el Gobierno no puede elegir la dirección de la empresa. Bueno, ya veremos lo que decide la dirección de la empresa. Pongan ustedes en marcha este proceso, sienten a todos los protagonistas —les recuerdo—: trabajadores, sindicatos, Gobierno, dirección de la empresa y Telefónica, que es la que vendió y la que no cobró a MasTec la venta de Sintel, y además se la hizo pagar en su momento a la propia Sintel.

¿Por qué deciden ustedes, la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, en contra de la opinión de la Inspección General de Trabajo, de las inspecciones de las comunidades autónomas, del mismo Ministerio de Ciencia y Tecnología? ¿Por qué? ¿Es que no vale la pena la opinión de estas instituciones? ¿No se deben tener en cuenta? Claro que se debe tener en cuenta, porque está muy bien argumentado lo que plantean. Llegan a la conclusión de que el expediente de regulación de empleo no va a solucionar el problema, en absoluto; que la solución del problema debe venir por otro lado. ¿Por qué no tiene usted en cuenta eso, por qué ni tan siquiera me ha contestado a esta pregunta que le he hecho?

Señor ministro, el Rey es jefe del Estado y, según la Constitución o las normas, él actúa, cuando habla, en nombre del Gobierno. Por tanto, ustedes son los responsables. **(Rumores.)** Sí, sí, usted me ha dicho que yo había hablado del Rey de una forma que incluso se podía considerar peyorativa. No, es el jefe del Estado. Le voy a citar algo que a lo mejor le arrancará la sonrisa, quizá irónica: ni dioses, ni reyes, ni tribunos. Cuando está la justicia social, cuando están los problemas de la gente, cuando está la democracia por medio, las declaraciones de un jefe de Estado son las declaraciones de un jefe de Estado, sea un rey o sea un presidente de gobierno. Por tanto, si en un momento determinado,

de una forma fehaciente, objetiva y sin exabruptos, el Rey ha dicho cosas que no debía haber dicho, será el momento de que este Parlamento tenga que decir lo que tenga que decir. ¿Qué pasa, que la democracia se para a las puertas de lo que dice el Rey? No, en absoluto. Y me imagino que el Rey tampoco va a querer eso. En todo caso, va a querer que aquí se diga lo que se tenga que decir en cada momento.

Sobre la acción de oro —para terminar— me dice usted que es sólo para el bloqueo de las decisiones. Muy bien, bloqueen ustedes la liquidación de Sintel y pongan en marcha todas las propuestas que les hemos hecho en relación con un plan de viabilidad, un acuerdo que empiece pagando los ocho meses de salario que se adeudan a los trabajadores y trabajadoras de Sintel. Utilicen la *golden share;* eso es muy sencillo. Tienen capacidad política para hacerlo y usted lo sabe, señor ministro. No me venga con subterfugios, usted sabe que tienen capacidad para hacer esto.

Yo no pongo —ni mi grupo— todas las cosas bajo la sospecha de la culpabilidad. Señor ministro, yo no hablo de culpa. He intentado hablarle (el otro día en la Comisión de Economía y Hacienda, y anteriormente), en nombre de los trabajadores y trabajadoras de Sintel, de hechos empíricos, consumados, de cosas que han ocurrido, que están encima de la mesa, sobre las cuales usted puede tener un juicio, una valoración y yo otro. Yo le he expuesto el mío, que conecta con todas las valoraciones sindicales que han hecho los trabajadores de Sintel. No puedo decirle más, yo tengo que defender esto, esta es mi verdad. A lo mejor tendremos que recurrir, de nuevo, a Agamenón (Agamenón, de Juan de Mairena, señor Martínez) para ver quién es el que tiene razón en las verdades que, en su momento, cada uno dice. En todo caso, esta es mi verdad. Yo no pongo nada bajo sospecha, intento poner los hechos encima de la mesa.

Gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco el tono, la forma, incluso la sinceridad que ha tenido en muchos momentos. Me ha dicho claramente: no nos van a convencer. Usted ya no venía dispuesto a conocer, como se podía conocer, cuáles eran los mecanismos que realmente tiene disponibles un Gobierno para mediar en una situación, bien sea de una empresa en crisis, bien de un sector. Es una forma de hacer que yo debo respetar.

Me ha dicho también con toda sinceridad algo que me ha dejado preocupado, que de esta cuestión se quiere hacer bandera, porque eso quizá sea una forma muy correcta, muy educada de decir que se quiere hacer una utilización política —y lo dejo en utilización, que me parece que es el término más comedido que se puede emplear—. Ciertos aspectos de protección si no han podido ser activados es porque nadie lo ha pedido, y créame que no entiendo que nadie haya reclamado ante la autoridad judicial, ante el juez de lo social, el impago de los salarios; no se ha producido **(Un señor invitado desde la tribuna pública: ¡Eso es mentira!)**

La señora **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de seguridad de la Cámara que mantengan el orden de las tribunas o me veré obligada a desalojarlas.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Insisto en que es posible, es un derecho que se puede ejercitar. De entre los mecanismos que se pueden poner en marcha el Fondo de Garantía Salarial, ya que está financiado por cotizaciones de todos los trabajadores, tiene que tener condiciones de igualdad de acceso para los trabajadores, y esto es lo que estoy planteando. Algunas de las prestaciones pueden activarse por instancia. Si un magistrado de lo social entiende que la petición es justa, actúa el Fondo de Garantía Salarial y estoy seguro, señor Alcaraz, que usted, que tiene aparte de una gran experiencia parlamentaria un buen conocimiento del terreno laboral, lo sabe como yo. Perdón, quería decir señor Alcaraz; discúlpeme que en esta tarde por el calor de la discusión haya confundido los apellidos. Lo lamento.En lo que no puedo coincidir es en su sentido de la democracia, porque el fondo de la cuestión es que está teniendo un trato muy distinto en este caso, no sé si por la dimensión —lo ha citado muchas veces— o por la acción reivindicativa frente a lo que es el derecho que tienen todos los trabajadores españoles. Me cuesta mucho creer que las organizaciones sindicales vayan a expresar públicamente que las condiciones de protección y laborales tienen que ser necesariamente distintas según el sector, según el tamaño o según las acciones reivindicativas. Me cuesta mucho creerlo porque llegaríamos no a una sociedad en la que hemos avanzado mucho en ordenar sus relaciones laborales —y citaba el ejemplo de un mecanismo, que se ha demostrado útil y efectivo, como es el mecanismo de solución extrajudicial de conflictos—, sino que iríamos en el camino exactamente contrario. El camino de la confrontación y el de la reivindicación deben ser respetados por los que tenemos sentido de la democracia, pero también tenemos una larga experiencia de que no es la mejor fórmula para resolver los problemas Desgraciadamente en el haber de la Dirección General de Trabajo, como antes le decía, regida por las mismas personas que han resuelto infinidad de situaciones semejantes y con los mismos criterios, existe la misma disposición y, si quiere usted, mejor ánimo incluso. Comprendo la gravedad de la situación y la de las familias, por eso sólo voy a perder los nervios en una ocasión —se lo puedo garantizar—, si tengo la sensación de que alguien está jugando con la ilusión y las expectativas de estas personas por no sé qué rentabilidad política.

Felizmente la Constitución —y aquí vuelvo a tener una diferencia de matiz democrático— distingue perfectamente los papeles que cada uno debe desempeñar. Por favor, no me haga ese tipo de mezclas y no me pida que acepte presunciones de irregularidades en los comportamientos porque desde luego esa no va a ser la posición, ni personal —le garantizo— ni de mi grupo.

Puestos a no crear falsas expectativas, la acción de oro, como antes decía, es un mecanismo de bloqueo de la empresa en la que reside; por cierto, parece ser que hasta la Unión Europea cuestiona su existencia y su utilidad. Es un mecanismo de bloqueo en la empresa en la que existen, no en la empresa en que no existen, señor Frutos. No diga usted que hay un bloqueo de decisiones.

Finalmente, no pida tampoco que algunas decisiones que felizmente están sujetas a garantía judicial, que para mí sigue siendo suficiente, pretendan ser también modificadas por la simple presión reivindicativa. Insisto en que usted destaca el levantamiento de la suspensión de pagos, ojalá las suspensiones de pagos pudieran levantarse con la simple voluntad política. Eso no va a cambiar la realidad económica de la empresa ni la expectativa del empleo, y eso tampoco va a poder activar los mecanismos de protección social. Usted, como yo, señor Frutos, sabe cómo se activan esos mecanismos y cómo no. Créame —y con esto concluyo—, en esto sí presumo una voluntad unánime de todos los grupos de la Cámara. Presumo que hay una voluntad de preservar el mayor número de puestos de empleo, de tratar de reparar o paliar la difícil situación económica de estas familias. No creo que nadie en esta Cámara esté pensando lo contrario. Eso sí, habría dos formas de hacerlo: con las herramientas que se han venido utilizando para tantos y tantos caso de conflicto. Debo reconocer que al Partido Socialista, por ejemplo, le tocó la ingrata labor de proceder a los procesos de reconversión de los años ochenta que seguro que no es grave, pero sin duda se lograron preservar puestos de empleo en muchos sectores. Eso es lo que estoy diciendo, tiene usted las mismas herramientas. Por favor, no introduzca usted esas discriminaciones y le pido una cosa, no trate de crear falsas expectativas. No he querido jugar nunca con la ilusión y la esperanza de las personas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora presidenta, señorías, compañeros de Sintel. Señor ministro, no sé si agradecerle que usted esté hoy aquí, porque el problema del que estamos tratando hoy podía ser competencia de la ministra de Ciencia y Tecnología, que no está. Usted ha dicho que estamos ante un sector con futuro. Ella solía llenarse la boca, (ahora no tanto) con la nueva economía, con los empleos que se podían encontrar ahí y nos hallamos ante una empresa con futuro, con una empresa con pedidos y que por una decisión —lo vamos a ver— pública o como mínimo adoptada con complacencia pública de este Gobierno y de otros, está en un callejón sin salida, sobre todo, porque ustedes la están tapiando. Digo que debemos alegrarnos de que usted esté hoy aquí porque por lo menos no está el ministro del Interior. Parece que al señor Ansuátegui, el delegado del Gobierno en Madrid, le han tenido que sujetar varias veces la correa para que no salte sobre el campamento de Sintel. La semana pasada el señor Morenés tuvo ocasión de que desde varios grupos le manifestásemos que cuando hay un problema laboral, cuando hay una protesta política, no se trata de un problema de orden público, se trata simplemente de un síntoma de que ustedes lo están haciendo rematadamente mal.

No es la primera vez que el caso de los trabajadores de Sintel —me parece que no va a ser la última a juzgar por sus palabras— va a ser objeto de debate en esta Cámara. Nos gustaría que fuese la última, pero por si acaso hay ya varias iniciativas del Bloque Nacionalista Galego registradas en este sentido. A pesar de no tratarse de la primera vez (por si acaso alguien no se acuerda), habría que recordar, aunque sea brevemente, los datos. El primero de abril de 1996, de conformidad con lo acordado el 29 de marzo en el consejo de administración de Telefónica, en el que había una nutrida representación gubernamental, se vende Sintel a la multinacional MasTec, del conocido anticastrista Mas Canosa, uno de los patrocinadores de esa fundación que por cierto nos mete una revista en los casilleros del Congreso semana sí, semana también; supongo que en la financiación de esa revista algo habrá tenido que ver el desfalco que estos señores cometieron con Sintel.

Me pregunto, porque esto es de primer curso de derecho, qué sucede cuando en una venta el comprador no paga el precio, es decir, ese contrato es inexistente, ese contrato se debe resolver ¿Por qué Telefónica no consideró ese contrato inexistente? ¿Por qué Telefónica no consideró que, si no se había pagado el precio, Sintel debía volver a su ser? Porque estamos ante una operación pensada desde el primer momento, estamos ante una operación de dinamitar una empresa que ustedes —tengo que pensar de una forma cínica; perdón no lo digo por usted, sino por otras declaraciones que se hicieron— dicen que tiene futuro. Saben ustedes desde hace cuatro o más años que el futuro de Sintel lo están cegando. Telefónica no exige el pago a MasTec, pero en 1999 Sintel empieza a pagar a Telefónica la deuda de Mas Canosa; en ese año pagó más de 1973 millones de pesetas.Aún es más curioso que Sintel preste dinero a MasTec, 2.353 millones en ese mismo año. Como digo, seguramente para pagar las revistas que aquí reparte, por cierto sin ningún tipo de remite, sin ningún tipo de sobre; no sé si hay colaboración de la Cámara.

Telefónica retira como sanción sus pedidos a Sintel y deja de pagar los encargos, los trabajos ya realizados. En este momento Telefónica tiene con Sintel una deuda de más de 6.000 millones de pesetas.Ya se ha dicho que Telefónica compra por un precio irrisorio el patrimonio de esta empresa, y desde luego con tanta gente metiendo la mano en la caja no sé por qué alguien aún se extraña de que estemos en esta situación de suspensión de pagos, situación, tengo que decírselo, señor ministro, de la que ustedes, es decir, el Gobierno es responsable.Dirán que cómo va a ser responsable el Gobierno de lo que le sucede a una empresa privada, pero no estamos pidiendo ningún trato de favor. Sintel no es cualquier empresa privada, en primer lugar, porque, negando la mayor, el carácter privado de esta o de aquella empresa nunca les impidió conformar medios mediáticos afines, los mismos junto a los medios públicos que están silenciando la lucha de los trabajadores de Sintel y a los que por cierto de nada sirvieron lo que les decían los manifestantes: ahora diréis que somos cinco o seis, cuando en la manifestación —se lo aseguro— iban miles de personas. También son responsables porque podían no haber dado luz verde al expediente de regulación de empleo solicitado por el señor Gila , como ya se ha dicho, en contra de informes de la Dirección General de Inspección de Trabajo y de inspectores de Trabajo de diferentes comunidades autónomas. Y también lo son porque el Gobierno sigue teniendo llámele acción de oro, llámele una influencia dominante sobre Telefónica, y por tanto alguna posibilidad tendrán de orientar la acción de Telefónica respecto de Sintel a una actuación que mejore y que solucione la situación de esta empresa.

Por cierto, ¿sabe usted, señor ministro, que Telefónica estuvo bloqueando sistemáticamente soluciones viables para Sintel, es decir, soluciones en las que aparecía ese socio industrial de que usted hablaba, porque no le interesa que estos trabajadores que conocen las interioridades de Telefónica, que tienen conocimientos técnicos entren a trabajar en otra empresa? ¿Sabía usted que esto sucede?Los trabajadores de Sintel y sus familias están dando a todos una lección de coherencia y sobre todo una lección de unidad, y nos están diciendo que frente a este Gobierno y frente a los especuladores que crecen a su alrededor sólo cabe hacer lo que ellos hacen, es decir, sólo cabe luchar, no sólo para defender sus puestos de trabajo sino para mostrarnos a todos que, a pesar del conformismo que ustedes quieren sembrar, hay otra forma de hacer las cosas y hay lugar para el optimismo.Por eso, compañeros, salud y adelante.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

(Un señor diputado: Siempre están en lo mismo.—Otro señor diputado: ¡Qué asco!)

El señor **AYMERICH CANO**: ¿Cómo que qué asco? **(Rumores.—Protestas)**

La señora **PRESIDENTA**: Señores diputados, ruego no mantengan debates entre ustedes.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, tristemente, una vez más nos encontramos en esta Cámara discutiendo sobre el problema que aqueja a la empresa Sintel y en especial a sus trabajadores, algunos de ellos hoy aquí, que ven peligrar sus salarios y sus puestos de trabajo por un problema cuya solución no está en sus manos.

Digo tristemente puesto que, conociendo todos los grupos de esta Cámara la problemática que rodea a Sintel, el Gobierno no ofrece una solución satisfactoria a la misma, solución que está en sus manos y que refleja la nula voluntad política para solucionar el conflicto.

Hace dos semanas debatimos en Comisión una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y hoy se plantea una interpelación del Grupo Federal de Izquierda Unida. No se trata –insisto— de que todos los grupos de esta Cámara presentemos iniciativas al respecto sino que los que tienen la llave de la solución, el Gobierno del Partido Popular, resuelvan satisfactoriamente esta cuestión para los intereses de los trabajadores y de la empresa. El Grupo Vasco apoyó sin reservas, en su día, la proposición no de ley y hoy va a apoyar de nuevo la interpelación que estamos debatiendo. La situación actual de la empresa Sintel es fruto de un largo proceso de operaciones societarias, donde los mayores perjudicados han sido, a la postre, los trabajadores de la compañía. En estos momentos la empresa se encuentra en suspensión de pagos, con un expediente abierto de reducción de plantilla, que afecta a casi dos tercios de sus empleados, unos 1.200 trabajadores, así como con un importante atraso en el abono de las nóminas, en los pagos de la Seguridad Social y en las cuotas de los planes de pensiones. Esto supone una situación difícil para muchos de estos trabajadores, así como para sus familias, un colectivo que abarca en el conjunto del Estado a más de 2000 personas con empleo directo, 112 de ellas en Euskadi. Todo ello forma parte de una gestión confusa y de una actuación irresponsable producida en varios momentos de un largo proceso. La conclusión final de todo este proceso supone dejar a los trabajadores en la peor de las situaciones y generar, en consecuencia, un grave problema de división social, que ya ha dado lugar a huelgas y movilizaciones y, lo que es más grave, sin visos de solución.

Desde el Grupo Vasco consideramos todos estos hechos como especialmente graves y sugieren la posibilidad de dos líneas de actuación sobre las que este Parlamento tiene la oportunidad de pronunciarse. En primer lugar, existe un problema de responsabilidad en la gestión de evidentes derivaciones políticas; una responsabilidad exigible en medio de la euforia privatizadora, desencadenada por el Partido Popular y que afecta también a Telefónica. En primera instancia con relación a la presidencia de Cándido Velázquez, alma *mater* de esta operación, pero también posteriormente cuando incluso, como empresa privada, el máximo responsable de Telefónica seguía siendo fruto de una designación gubernamental. Por todo ello, pensamos que el procedimiento de venta de Sintel a la familia Mas Canosa debe ser revisado y que, al mismo tiempo, se debe instar al Gobierno a que asuma su responsabilidad subsidiaria y a que busque para la compañía Sintel

un futuro que garantice el máximo de los puestos de trabajo que se encuentran actualmente en peligro.

En segundo lugar, este Parlamento debería instar al Gobierno para que aborde sin dilación alguna el problema de carácter social que ya se ha desencadenado e instrumentar, al menos de manera transitoria, a través de entidades financieras pertinentes, un crédito puente que permita a los trabajadores afectados recibir un anticipo sobre las ya importantes cifras de deuda que con ellos tiene la empresa. Nos parece oportuna la posibilidad de que el Gobierno afronte las consecuencias sociales del problema y aclare definitivamente las extrañas circunstancias que han rodeado a la vida de esta empresa a lo largo de los últimos años, por cuanto que su responsabilidad y las decisiones estratégicas adoptadas por Telefónica resultan relevantes a la hora de valorar la venta de Sintel al entorno empresarial de los Canosa.

Una operación de choque para paliar la dramática situación de los trabajadores afectados por esta situación no debe, en ningún caso, hacernos olvidar las responsabilidades previas en el esclarecimiento de este asunto, ni tampoco la obligación del Gobierno de garantizar la estabilidad laboral del conjunto de los puestos de trabajo que ahora se encuentran amenazados.

El Gobierno del Partido Popular debería tomar buena nota de lo que hoy le demandan los grupos en esta Cámara y de los pasos que otros, como el Parlamento o el Gobierno vasco, están dando en el sentido de favorecer la solución al conflicto planteado en Sintel. Tengo la impresión de que no lo va a hacer, pero le repito que volver a tratar este tema en esta Cámara sería tan solo un síntoma de la incapacidad y de la falta de voluntad política del Gobierno del Partido Popular para resolver este grave problema.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, es habitual en el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) intervenir poco o no hacerlo en las interpelaciones que hacen los diferentes grupos parlamentarios al Gobierno, a no ser que sea una interpelación presentada por nuestro grupo. Habitualmente nos posicionamos en la moción en función de las propuestas que presenten los grupos interpelantes. Pero esta es una ocasión especial, no es habitual, y dada la trascendencia social que tiene esta interpelación y dado también que Convergència i Unió ya se ha posicionado en la misma a través de las diferentes comisiones del Congreso, vamos a intervenir en la misma.

Decía antes que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ya se ha posicionado con diferentes iniciativas en la Comisión de Política Social y Empleo y también ha votado unas propuestas en la Comisión de Economía. ¿Qué es lo que ha planteado el Gobierno de la Generalitat a través de su grupo parlamentario de Convergència i Unió en la Comisión de Política Social y Empleo? Dada la magnitud de esta cuestión, que afecta a muchísimos trabajadores de Sintel y al funcionamiento y viabilidad global del proyecto de esta compañía, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una iniciativa en la Comisión de Política Social y Empleo en el sentido de instar al Gobierno a fin de que pueda aplicar todos los mecanismos necesarios y suficientes para que el Fondo de garantía salarial adelante el pago de las siete mensualidades que se adeudan a los trabajadores. Es una cuestión que hemos presentado, que se va a debatir próximamente en la Comisión citada y previamente en la Comisión de Economía. También hemos presentado unas iniciativas en el Parlamento de Cataluña, que fueron aprobadas, en el sentido de intentar implementar entre todas las fuerzas políticas, y por descontado el Gobierno, que es quien tiene más poder ejecutivo para que se haga posible, todas esas iniciativas financieras para que a través de diferentes compañías crediticias se pudieran tramitar créditos puente y poder paliar la falta de pago de los diferentes salarios y nóminas que se adeudan a todos los trabajadores de Sintel. Este es el aspecto fundamental sobre el que nuestro grupo parlamentario ha incidido en las diferentes comisiones del Congreso. También cabe decir que todas aquellas iniciativas de los proponentes de esta interpelación que vayan en esta dirección contarán lógicamente con el soporte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Pero yo iría un poco más lejos en esta intervención. Ya sé que no es potestad del Gobierno la posibilidad de que esta compañía sea viable, así como poder resolver muchas de las cuestiones que hoy ha presentado el señor Frutos en su interpelación. Pero, dada la magnitud de esta cuestión; dado que afecta a muchísimos trabajadores, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quisiera buscar complicidades con todos los grupos parlamentarios de la Cámara, con el Gobierno, para que se busquen soluciones financieras, industriales, a fin de encontrar la posibilidad de que esta empresa sea viable y por descontado se pueda salvar el máximo de empleos posible. En esta dirección sustanciará y fijará su posición nuestro grupo parlamentario en la propuesta de moción que presente el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida cuando se vea en esta Cámara.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Voy a fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sobre esta interpelación. No es la primera que se presenta en esta Cámara. Desgraciadamente, llevamos demasiado tiempo intentando dar soluciones y que el Gobierno escuche el tremendo problema que tienen los trabajadores de la empresa Sintel. Efectivamente, hay una responsabilidad clara del Gobierno. Ya sabemos que se trata de una empresa privada que se vendió en su día y que la misma ha tenido beneficios durante muchos años hasta 1999. No es que el problema empezase en 1999, pero las pérdidas sí comenzaron en ese año. Y hay una responsabilidad porque esta empresa dependía fundamentalmente de Telefónica y en Telefónica el Gobierno sí tenía responsabilidad en los años 1996 y 1997. Ha seguido teniendo responsabilidad porque, siendo privada, el presidente de Telefónica ha sido el mismo que nombró el Gobierno cuando era pública y porque, cuando cesaron al presidente de Telefónica, fue a instancias del Gobierno y, cuando volvieron a nombrarlo, eligieron a otra persona que estaba en otra empresa pública, siendo también alguien cercano al Gobierno. Luego hay una responsabilidad y también una irresponsabilidad.

La situación es cada vez más difícil, pero, señor ministro, no es que sea cada vez más difícil, es que, si usted no hace nada, si usted sigue pensando que como ministro de Trabajo no tiene ninguna responsabilidad en relación con el empleo, con las condiciones de un expediente y con buscar soluciones, aquí estamos repitiendo debates absurdos cada vez que subimos a esta tribuna. Hace un momento ha tenido lugar un debate en el que el ministro del ramo no tenía ninguna responsabilidad y usted tampoco tiene. ¿Pero quién tiene aquí la responsabilidad, si llevan ya cinco largos años en el Gobierno? ¿Qué esperan? Ustedes fijan las tarifas, nombran al presidente de Telefónica que quieren, una persona de máxima confianza no sólo de su Gobierno, sino del señor Aznar, y resulta que no tienen ninguna responsabilidad. La crisis fundamental de Sintel se origina con las actividades de familiares cercanos al señor Villalonga, al que ustedes nombraron y que decían que era el mejor gestor para cuatro años después decir que era el peor. Durante este tiempo han ido disminuyendo las contrataciones de Sintel y se han ido creando otras empresas y yo no digo aquí que haya que quitarle el empleo a las personas que trabajan en ellas, pero con otras condiciones. Se compraban empresas en quiebra cuyos contratos los hacía Telefónica y ahí no había problema. Pues ahora la situación es peculiar, puesto que aquí no estamos hablando de un sector que hay que reconvertir y que no tiene posibilidades de futuro, sino de un sector al que se le reconocen unas posibilidades de inversión durante siete años de más de 600.000 millones, de los cuales casi 500.000 van a corresponder a Telefónica. Y ustedes siguen teniendo una relación privilegiada y de dependencia, porque es absolutamente falso que haya liberalización en ningún mercado, ni en el de la telefonía ni en el de la electricidad, en ninguno. Ustedes siguen manejando y dominando los mercados que ustedes dicen que están en libertad. Están cautivos, son oligopolios privados. La diferencia es que, cuando Telefónica era pública, a finales de año, cuando obtenía los beneficios, se ingresaban en los presupuestos y ahora esos beneficios los tienen los accionistas. Así pues, tienen mucha responsabilidad, señor ministro. Estamos ante un problema grave, que tiene difícil solución, pero, cuanto antes lo afronten ustedes, antes podremos encontrar una solución. De verdad, señor ministro, que en esta fijación de posición no se trata tanto de llevar la razón como de ayudar a solucionar el problema.

Le he dicho al principio, y se lo vuelvo a repetir ahora, que es un problema difícil, pero hay que empezar a contemplarlo y no solamente desde su Ministerio, sino desde otros también. Pues bien, en ese camino de ayudar a buscar una solución, que es lo que importa hoy aquí, lo que le importa sobre todo a esas familias que están padeciendo ese grave problema, nos va a encontrar. Vamos a echar una mano y a ayudar en lo que haga falta, pero no se cierren en banda a una posibilidad de solución. Tienen ustedes una interlocución privilegiada con un operador que tiene posibilidades de negocio. Ustedes tienen también relaciones privilegiadas con otros operadores. Empecemos a buscar una solución. Usted tiene también la responsabilidad de esos expedientes que ha aceptado. Puede ser cierto que haya otros expedientes que se han aprobado con un informe en contra de la Inspección de Trabajo, pero éste, además del informe en contra, relata irregularidades a la hora de afrontar el expediente. Mírese el expediente, ahora tiene una buena oportunidad porque hay un recurso planteado por los trabajadores; mírelo detenidamente porque a lo mejor en ese tiempo puede estar la solución. Yo creo, señor ministro, que merece la pena que en esta situación, aunque no considere que sea excepcional el problema de Sintel, empiece a considerar a los trabajadores que están de mala manera, de mala forma, tirados en el paseo de la Castellana. Eliminemos el doble lenguaje, eliminemos la doble moral, ya que son problemas que están ahí y hay que afrontarlos. Esa es la responsabilidad de cualquier Gobierno que dice que es responsable.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias también a los grupos parlamentarios que hoy han intervenido en este debate, un debate que ya se celebró en la Comisión de Economía y que mi grupo parlamentario se toma muy en serio.

Nosotros, en la Comisión de Economía, dijimos en su momento que creíamos que era un debate que afectaba a muchas personas y que, por tanto, queríamos afrontarlo desde una posición seria, de solidaridad y de apoyo. Nosotros estamos abiertos a encontrar solucio-

nes en la moción que debatamos en esta Cámara, dentro del marco legal, que permitan dar viabilidad a la empresa, a las familias afectadas por esta situación.

Mi grupo parlamentario, siguiendo lo que el Gobierno ha hecho hasta ahora de intermediación y de apoyo para buscar soluciones, cree que independientemente de las acciones que se tienen que dirimir en los órganos jurisdiccionales, también tenemos que buscar soluciones que nos permitan —si las encontramos— dar viabilidad a la empresa y a los puestos de trabajo. Estamos hablando de una empresa que está en suspensión de pagos y tenemos capacidad —si las encontramos— de buscar soluciones, de quitas que den viabilidad a la empresa; tenemos soluciones si encontramos unidades empresariales que puedan continuar como sociedades anónimas laborales, en un mercado que todos sabemos que tiene posibilidades. El señor Sánchez i Llibre hablaba de posibles soluciones financieras dentro del marco legal. Tenemos que encontrar soluciones para que los empleados puedan percibir sus salarios, dentro del marco legal, como existe en España. Para que puedan percibir los ingresos provenientes del Fogasa todos sabemos que tiene que haber una resolución del contrato, pero hay que buscar las soluciones necesarias. Además, mi grupo quiere hacerlo en ese punto tan importante que es la moción que debatamos con medidas concretas.

También quiero decir suavemente —y permítanmelo— que cuando desde algún grupo se quiere decir que se quieren buscar soluciones y se dice que la empresa se vendió en un determinado día, lo razonable es decir también el día para encontrar el recorrido. Ese día concreto fue el 29 de marzo de 1996, en un momento en que SS.SS. saben que se habían celebrado unas elecciones generales y todavía no había un gobierno estable. Se hizo ese justo día 29 de marzo, en un consejo de administración que saben algunos señores portavoces que está en el acta. En ese consejo de administración participaron el subsecretario de Economía y Hacienda, el director general de Tributos, el secretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, el secretario de Estado de Administraciones Públicas y de Industria, el secretario general de Empleo, el director general de Presupuestos, un director general de Presidencia de Gobierno, el director general de Patrimonio, todos ellos cargos socialistas. Creo que lo hicieron bien. Yo no juzgo la voluntad, pero el 29 de marzo deciden por unanimidad, previo informe del señor Velázquez, vender la empresa a MasTec. El señor Velázquez lo propone en el acuerdo y el 29 de marzo, cuando no hay gobierno, todos los altos cargos socialistas votan a favor de que la empresa se venda a MasTec y lo votan porque yo estoy seguro de que ellos creían que era la mejor solución. El señor Velázquez —queda reflejado en este acta y usted lo puede leer— dice que es la mejor solución, que MasTec es una empresa mundial, que es la empresa con mayor futuro, que está cotizando sus acciones… **(Rumores.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

La Presidencia no necesita indicaciones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo digo que ese expreso día, al que ha hecho referencia el portavoz socialista, fue el 29 de marzo. Si quiere ver todo el recorrido, lo vemos, pero mi grupo parlamentario quiere buscar soluciones, y cuando queremos buscar soluciones lo que no hacemos es buscar puntos de desencuentro, como ha hecho el portavoz socialista. Mi grupo quiere buscar soluciones, y esas soluciones las intentaremos buscar en la moción, como el Gobierno ha estado trabajando para buscarlas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO. (Número de expediente 172/000081.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Campuzano. **(Un señor invitado desde la tribuna pública: ¡Llevamos nueve meses sin cobrar! —La tribuna pública es desalojada.)**

Ruego guarden silencio las personas que están en las tribunas. **(Rumores.)** Ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.—La señora López i Chamosa: Tampoco hace falta ser tan brutos.)** Señorías, ruego guarden silencio. Señor Frutos, señora López, ruego guarden silencio. Señora López, le llamo al orden. **(El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Frutos, ruego guarde silencio.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señorías, aborda nuestro grupo una interpelación en esta sesión tan larga, a unas horas realmente intempestivas y procuraremos no ser demasiado extensos. Hoy traemos a la Cámara una reflexión que no es nueva, un debate que es necesario, que se vincula con las políticas de ocupación que debe desarrollar el Gobierno del Estado español y que desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Catalán entendemos que en estos años no se ha desarrollado esa política con la contundencia necesaria. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Campuzano, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Decía que era una reflexión iniciada a principios de la década de los años noventa por el presidente de la Comisión, señor Delors, en su informe sobre crecimiento, competitividad y empleo, desarrollada en el Consejo Europeo de Essen, que incorporó en las políticas de empleo europeas el concepto de nuevos yacimientos, que ha tenido experiencias muy interesantes en Alemania, en Suecia, en Italia, en Francia y que poco o mucho, al menos en la literatura, el Gobierno español en sus planes de empleo ha incorporado. Una reflexión y unas iniciativas que tienen su origen en las elevadas tasas de desempleo que afectaban al conjunto de la Unión Europea a principios de los noventa y que introducían un planteamiento nuevo y diferente, que era vincular la creación de empleo con la satisfacción de nuevas necesidades sociales. Necesidades que son nuevas porque se plantean por primera vez en nuestra sociedad o porque son necesidades que, estando presentes en nuestra sociedad, por los cambios demográficos, por los cambios de los comportamientos de las familias, por la presencia de las nuevas tecnologías implican una transformación de cómo damos respuesta a aquellas necesidades. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Hoy, a pesar de que en el conjunto de la Unión, y también en el Estado español, las políticas de empleo han supuesto la creación de ocupación y la reducción significativa de las tasas de desempleo, esa filosofía continúa siendo necesaria. En el caso del Estado español es evidente que nuestra tasa de paro aún justifica más la filosofía que planteaba Jacques Delors, porque, señorías, no es sólo que este sea un instrumento de lucha contra el paro, que sea un instrumento para la creación de ocupación, sino que es también un instrumento para dar respuesta a esas necesidades sociales no cubiertas. Ese planteamiento, en nuestro caso, es un planteamiento plenamente vigente.

En este sentido, entendemos que una acción pública, política, potente en este ámbito debe partir, en primer lugar, del interés público de estas políticas. No estamos hablando de una ocupación innecesaria, no estamos hablando de una ocupación no sostenible, sino que estamos hablando de acciones de ocupación que afectan a servicios de atención a personas mayores, con discapacidades, de atención a la infancia, nuevas actividades surgidas de la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, actividades orientadas hacia jóvenes con problemas, en el ámbito del turismo, en el ámbito de la cultura, en el ámbito de los deportes, en el ámbito del medio ambiente. Estamos hablando de actividades que son necesarias y perfectamente sostenibles; de actividades que responden a cuatro grandes tendencias de nuestra sociedad: incremento de la sensación de riesgo, incertidumbre e inseguridad; cambios en el uso del tiempo libre, en el ámbito del consumo cultural; transformaciones demográficas, transformaciones en la organización de la vida cotidiana, e incorporación de nuevas tecnologías. Y, además, de unas actividades —las relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo— que nos llevan también, y en el caso del Estado español ésa es una reflexión muy singular, a la discusión, al debate sobre la dimensión cualitativa del empleo generado en estas actividades.

Es evidente que existe el riesgo de que las condiciones de trabajo, de jornada, de retribución, de temporalidad de la ocupación nos obliguen a la reflexión. Es evidente que el perfil de la población ocupada, con el riesgo de dualización de la misma, con el riesgo de feminización de determinadas actividades en el peor sentido de la palabra, obligan a que nuestra política en este ámbito sea mucho más global, a que sea una política no tan solo orientada, por ejemplo, a los colectivos de personas desocupadas, sino que incorpore la dimensión de una política territorial, de una política que dé respuesta a esas necesidades. Una política que necesariamente incide en el concepto de empleabilidad, que a menudo es un concepto que supera estrictamente los conceptos de formación. Una política, la política de los nuevos yacimientos de empleo, que necesariamente debe vincularse con otras políticas públicas. En este sentido, es evidente que la generación de acciones alrededor de la oferta y la demanda que implican los nuevos yacimientos de empleo es especialmente relevante, porque, por ejemplo, ahí nos encontramos con una evidencia: población que expresa insatisfacción en relación a aquellas necesidades y que, al mismo tiempo, expresa unas demandas relativamente bajas. Ahí también nuestra política pública debe reflexionar o, al mismo tiempo, entender que el tejido empresarial que desarrolla estas actividades a veces es un tejido en exceso débil, una presencia mayoritaria de microempresas con menos de 10 trabajadores, o una presencia muy significativa, especialmente en el ámbito de los servicios de atención personal, de entidades sin ánimo de lucro. Y seguramente la debilidad de ese mercado se deriva de déficit de regulación y de falta de incentivos desde las políticas públicas que puedan permitir superar esas propias debilidades. Añadamos a esta reflexión la dimensión del trabajo no declarado frente a la economía sumergida, que en el caso español tiene especial relevancia; de ahí el informe del Consejo Económico y Social, que creo que debería obligar al conjunto de la Cámara a reflexionar a fondo sobre esa cuestión y que quizá tenga que ver con el coste elevado de muchos de estos servicios y, a veces, con una escasa calidad de los mismos, que tiene que ver también con la falta de confianza de los usuarios y de los ciudadanos en esas ofertas.

Una reflexión, desde la perspectiva de las políticas públicas, que debería hacernos orientar nuestras actuaciones en dos ejes más. Por un lado, déficit graves de formación de personas para dar respuesta a aquellas actividades más cualificadas y, al mismo tiempo, demandas en sectores de baja calificación que hoy no encuentran salida en nuestro mercado laboral.

Todo esto hace entender a nuestro grupo parlamentario que el Gobierno debe desarrollar, en este ámbito, una política no sólo más global sino sobre todo más ambiciosa, una política que sea capaz de detectar cuáles son esas necesidades no satisfechas, que sea capaz de dinamizar la demanda de nuevos servicios, que sea capaz de introducir la regulación de los mercados, que sea capaz de apoyar la creación de empresas y ocupación y que sea capaz de apoyar la calidad de los servi-

cios y la calidad de la propia ocupación que se genera. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Eso requiere políticas públicas, medidas, instrumentos, colaboración con el sector no gubernamental, con el sector privado, con el resto de las administraciones públicas, capacidad de análisis.

Nos gustaría que esta interpelación de hoy —que intuyo que el señor ministro habrá seguido desde su oreja izquierda, pues le he visto muy interesado en el diálogo con el Grupo Socialista— debería servir en la moción subsiguiente simplemente para avanzar hacia esa dimensión más ambiciosa de la política española en ese ámbito que nos parece fundamental en esa doble lógica, en la lógica de la creación y en la de dar respuesta a las necesidades sociales medioambientales, culturales, que hoy no se encuentran satisfechas en el mercado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, en primer lugar, permítame que le pida disculpas públicamente desde esta tribuna, y que quede constancia en el «Diario de Sesiones», si no he seguido su intervención con toda la atención debida. Bien sabe S. S. que, en las responsabilidades que uno ocupa, tiene que alternar el diálogo social con el diálogo político y, como habrá visto, hay que aprovechar el tiempo hasta donde uno sabe y puede.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que señalaba S. S. No estamos ante una idea característica de la propia sociedad española, del mercado laboral español, sino que también estamos ante una gran oportunidad para el conjunto de la Unión Europea, que es la que ha introducido este término que unos llaman yacimiento y que yo, quizá para evitar connotaciones necrológicas o puramente geológicas, prefiero definir como filones de empleo.

La existencia de este tipo de áreas de la actividad económica, que conservan un evidente potencial de empleo —servicios que se ha dado en llamar también servicios de utilidad colectiva, mejora de la calidad de vida, ocio y culturales, turismo, servicios personalizados, cuidado de niños, cuidado de mayores, actuaciones medioambientales—, es sin duda ninguna una excelente oportunidad de empleo que merece ser aprovechada.

Su señoría conoce muy bien que el instrumento básico en el que se enmarcan y ordenan las políticas de empleo españolas es el Plan nacional de acción para el empleo, que se halla sujeto a revisión —sabe que el mes de mayo deberá ser presentado también ante la Unión Europea—, y sabe muy bien que para este Gobierno nunca ha pasado inadvertida esta cuestión o nunca se ha considerado de una manera menor, creo que ha sido una de las grandes cuestiones.

Como le decía, ya hemos apostado, aunque siempre hay unos márgenes importantes de mejora, por el fomento de este tipo de actuaciones. Además, creo que son una magnífica ocasión de colaborar tanto con las comunidades autónomas como con las corporaciones locales a la hora de llevar a cabo este tipo de iniciativas de activación del empleo asociado a los nuevos yacimientos, o a lo que también se ha dado en llamar nueva economía.

Como habrá podido ver, en el propio Plan nacional de empleo se van estableciendo prioridades de actividades económicas que creemos que tienen relación directa con los servicios de la vida diaria, con estos servicios que antes citaba de mejora del marco de vida, de servicios culturales, de ocio y los servicios de medio ambiente.

Por otra parte, creo que sí ha sido útil la experiencia acumulada en la línea de colaboración con las corporaciones locales cuando hemos fomentado el empleo dirigido a la formación y práctica profesional de desempleados en actividades vinculadas a este tipo de servicios de proximidad al ciudadano y, como bien se decía en el propio Plan, con especial atención a lo que se ha dado en llamar la asistencia domiciliaria y el apoyo a guarderías. Esta acción se sitúa en el marco de la directriz decimosegunda del Plan nacional de acción para el empleo 2000, y ha tenido una dotación (sabe que el Plan nacional de acción para el empleo no solamente refleja las ideas sino también los recursos asignados) de 2.845 millones de pesetas en subvenciones, impulsándose a través de ella, entre otras, un plan de atención local integral a personas mayores dependientes y discapacitados graves.

El objetivo de estas medidas es doble: por una parte, crear directamente empleo en actividades demandadas; y, por otra, favorecer, por qué no decirlo, la incorporación laboral de mujeres con baja cualificación, que desgraciadamente siguen siendo uno de los colectivos que requiere esfuerzos especiales y que pueden ver en esta ocasión una auténtica oportunidad de empleo.

En cualquier caso, y también con independencia de esta línea, el programa de colaboración Inem-corporaciones locales creemos que constituye una buena vía para promocionar nuevos empleos en beneficio de la comunidad. De hecho, la nueva regulación de este programa, que se realizó recientemente en el año 1998, recogió el compromiso de priorizar esas actividades relacionadas con nuevas necesidades o, como usted señalaba en su intervención, con las necesidades no satisfechas. El segundo gran marco es el programa de colaboración entre el Inem y las administraciones regionales, así como con instituciones sin ánimo de lucro para la realización de servicios de interés general y social. Todos ellos creemos que son cauce para el desarrollo de estas actividades.

Nuevamente en el Plan nacional de acción para el empleo, en concreto en su directriz decimotercera, se recoge el compromiso de nuestro país a favor de iniciativas de desarrollo de la sociedad de la información, que fue aprobada a finales del año 1999. Entre el 2000

y el 2003, y a más largo plazo a partir del 2004, creemos que la iniciativa, recientemente presentada por el propio presidente del Gobierno, Info-21, una sociedad de información para todos, con una asignación de recursos que puede superar los 400.000 millones de pesetas, puede ser asimismo una indudable opción de apoyo a estos nuevos sectores.

Afectos también a este tipo de actuaciones se encuentran los planes de consolidación y competitividad de las pequeñas y medianas empresas españolas, que usted conoce, que son los planes 2000 al 2006, que potencian las actividades y el empleo en las empresas de servicios y un amplio programa para actuar en el campo de la innovación tecnológica.

Aun a riesgo de ser excesivamente sintético, creo que también hemos sabido evolucionar el programa de escuelas taller y casas de empleo hacia estos nuevos yacimientos o filones de empleo en servicios de utilidad colectiva. Creemos que también la recuperación del patrimonio histórico, cultural o medioambiental, la revalorización de espacios públicos y urbanos, la gestión de residuos, la gestión de aguas, la protección y mantenimiento de zonas naturales, que son actividades atendidas desde las escuelas taller y las casas de oficio, son capaces de entenderse como insertadas en esta línea de trabajo.

Ahorro, por razón de la hora y esperando no incurrir en ninguna otra descortesía, la evidente analogía e indudable utilidad que han tenido los talleres de empleo como versión, adaptada en este caso a personas de mayor edad, de las antiguas escuelas taller.Creo que afortunadamente en el ámbito de la propia formación ocupacional estamos siendo capaces, especialmente con los programas destinados a desempleados, de establecer estas prioridades a favor de actividades nuevas, actividades emergentes, y espero que también seamos capaces de seguir mejorando no solamente esa capacidad de formación sino especialmente la capacidad de intermediación respecto a la oferta existente, y yo creo que en este momento esa oferta puede verse compensada por la demanda de amplios sectores.

Por decirlo de alguna manera, y a la espera de lo que será la moción que espero que presente su grupo, sí me permito indicarle que será fácil que nos podamos encontrar desde el punto de vista de la cooperación, si lo que creemos que ha sido una buena experiencia, no ya para el Gobierno sino para la sociedad española, como ha sido el desarrollo y aplicación de los planes nacionales de acción para el empleo, que es el eje básico. Comprenderá que nosotros, máxime en las fechas en que puede producirse este debate, nos creemos sujetos, libremente sujetos pero muy sujetos, a unos programas y a unas actuaciones que han merecido, no sólo la comprensión, sino el reconocimiento de la propia Unión Europea. Estoy seguro de que somos capaces también de perfeccionarlos, no tengo ninguna duda, porque me consta que en la preocupación por el desarrollo del empleo y en la preocupación de saber aprovechar con el seny catalán característico toda la oportunidad de empleo, espero y confío que podamos encontrarnos. Si no me he extendido más o si en algún momento ha entendido que no le he prestado suficiente atención, crea que no es por ningún otro motivo que no sea que su discurso, entre otras virtudes, tiene también la de la tenacidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidenta, gracias señor ministro.

Creo que nuestro grupo parlamentario ya ha tenido ocasiones de expresar su apoyo político, tanto en la pasada legislatura como en esta, y su valoración positiva de los planes de empleo que España ha puesto en marcha desde que la Unión Europea nos lo ha marcado. Nos parece que los planes de empleo incorporan esa dimensión de los nuevos yacimientos de empleo.

Pero también es cierto que superamos en algún sentido esa visión muy orientada de esta política relacionada con los nuevos yacimientos al ámbito de la desocupación, al ámbito del desempleo. Nos parece que una visión más amplia, precisamente en la línea de lo que han sido experiencias interesantes en el resto de los países de la Unión Europea, y precisamente también en la línea de lo que apuntaba en su día Delors, implican una visión que supere esa estricta vinculación a las políticas de desempleo. Quizá hemos sido tímidos en el ámbito de las políticas fiscales, quizá somos tímidos aún en el ámbito de las políticas relacionadas con las cotizaciones sociales de los empleos de baja intensidad, cuestión que en el concepto creo que todos coincidimos, quizá tengamos otras dificultades. Quizá estamos siendo tímidos al dar respuestas a esos problemas que se derivan de la economía sumergida. Aún somos tímidos en el avance de la modernización de nuestra legislación del mecenazgo. No hemos abordado la constitución de un seguro de dependencia público o mixto.

Cuando nuestro grupo hoy le plantea esta reflexión sobre los nuevos yacimientos de empleo, no sólo le plantea una discusión en relación con las previsiones del plan de empleo, que creo que han sido positivas, que han servido para esa creación de empleo, sino que pretendemos ir más allá. Pretendemos que el conjunto de una serie de políticas públicas del Gobierno se orienten a ese doble objetivo, el de la reducción del paro y, al mismo tiempo, a esas nuevas necesidades o a esas viejas necesidades que hoy no hemos podido satisfacer.

Hace pocas semanas el Gobierno catalán ha presentado públicamente un libro blanco (en catalán decimos nous filons d'ocupació, expresión que veo que a usted le gusta más) enlazando con esas reflexiones que apuntaba Jacques Delors y que precisamente enlaza con esa visión mucho más ambiciosa. Lo que al Grupo Parlamentario Catalán le gustaría es compartir aquella filosofía que hoy nace desde Cataluña, resultado también

del acuerdo social entre el Gobierno catalán, la patronal catalana y los sindicatos catalanes, y que esa sea una filosofía y una manera de analizar la cuestión de los filones de ocupación compartible para el conjunto del Estado. En la moción que nuestro grupo parlamentario le planteará, intentaremos impulsar esa filosofía con tranquilidad. Sabemos que el Gobierno en relación al plan de ocupación de este año tiene el margen que tiene, pero a ver si en la perspectiva de lo que nos queda de año somos capaces de sentar las bases para incorporar esa visión más ambiciosa en esta cuestión. Estoy seguro de que en eso también nos podemos poner de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, sin duda ninguna agradezco esta intervención, porque ha permitido compartir lo que creo que es un esquema básico, como es ese Plan nacional de acción para el empleo, en el que también, afortunadamente, pueden reconocerse las aportaciones que los distintos gobiernos autónomos realizan. Yo creo que también ha tenido esa inteligencia integradora de las acciones que puedan resultar útiles, como antes le decía, para optimizar, aprovechar y rebañar hasta la última oportunidad de empleo. Me alegra asimismo que materias como la dependencia, que S.S. citaba, hayan sido también objeto de atención en el reciente acuerdo alcanzado entre una de las grandes confederaciones sindicales, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, y el propio Gobierno. Coincido en que es una cuestión que tiene distintas dimensiones. Alguien podrá verlo como uno de los problemas a los que se enfrenta la sociedad, por los puros fenómenos de envejecimiento, pero yo creo que tenemos que trascender de la visión de una incertidumbre o de una preocupación y entrar en esa dimensión que S.S. señalaba, que es la dimensión de crear nuevas oportunidades de empleo y de mejora de la propia sociedad.

De igual modo le señalo que hay una voluntad decidida por parte del Gobierno de que las oportunidades también asociadas a las nuevas técnicas, especialmente al mundo de la informática, la sociedad española, y naturalmente espero que dentro de ella la sociedad catalana, las vean no como un riesgo, no como una amenaza, sino también como una nueva oportunidad de coger el tren de la historia y saber coger el ritmo que los nuevos tiempos demandan. Espero y confío que en esa moción que usted anunciaba, si se respeta, como estoy seguro de que se producirá, el esquema básico definido por el Plan nacional de acción para el empleo, también seamos capaces de introducir aportaciones y mejoras en lo que es una común voluntad del desarrollo del empleo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Dado lo avanzado de la hora, trataré de ser breve.

Todos coincidimos en que el desempleo sigue siendo, a pesar de los evidentes avances de las cifras de creación de empleo, una de nuestras preocupaciones económicas y sociales más importantes. También es cierto que si hubiera soluciones las habríamos aplicado, como ya decía el Libro Blanco de la Comisión Europea, o, lo que es lo mismo, si existiera una cura milagrosa ya se sabría. Por tanto, lo que cabe es avanzar explorando y trabajando todas las expectativas de empleo que se vislumbran en el espacio económico-laboral, tal como lo ha comentado recientemente el ministro. En otras palabras, tenemos que ir al encuentro de las nuevas necesidades, porque de ellas se derivan las oportunidades. Hay un importante campo de nuevas necesidades que están asociadas con la evolución de las formas de vivir, con la transformación de las relaciones familiares, con la progresiva incorporación de la mujer al mercado del trabajo y el aumento de las expectativas de vida, con las consiguientes aspiraciones y necesidades de la población con edad van avanzada.

También tenemos otro campo de necesidad ligado fundamentalmente, tal como lo han comentado los ponentes anteriores, a la progresiva concienciación medioambiental y que lo podríamos definir como actividades de recuperación y mejora de nuestro entorno vital, ya sea éste natural o urbano. El tercer campo que ha sido detectado también, pero que seguirá con su exploración creando nuevas expectativas de empleo, es el ligado a la creación de empleos de iniciativa local, como los servicios de vida diaria, culturales y de ocio.

Por tanto, y en esto creo que vamos a coincidir todos los grupos parlamentarios en esta Cámara, existen razonables expectativas ligadas a las necesidades descritas y a otras que indudablemente se irán detectando, por lo que estimamos que ante la interpelación presentada por Convergència i Unió sería interesante analizar y en su caso seguir promoviendo ese tipo de iniciativas ligadas a los llamados yacimientos de empleo. Es cierto que la característica fundamental de estos nuevos empleos en muchos casos es su pequeña dimensión empresarial o, lo que es lo mismo, sus difíciles comienzos o una inseguridad inherente a su planteamiento, por lo que en los esquemas de apoyo que se diseñen —y esto nos gustaría que lo incluyera Convergència en su proposición— sugerimos que se arbitren medidas en torno a que en el inicio estas empresas se aseguren la financiación necesaria para realizar los análisis de los planes de viabilidad económico-empresarial en su primera fase, y una vez superada esta etapa, otras ayudas y financiación de tutorías para seguir asesorando y acompañando a los mismos en su andadura inicial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señora presidenta, señorías, en orden a la interpelación urgente presentada por el Grupo de Convergència i Unió sobre la potenciación de los nuevos yacimientos de empleo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida considera que lo primero que se debe hacer es despejar lo que no son y no deben ser estos nuevos espacios de empleo.

En primer lugar, se están impulsando para sustituir políticas públicas que deben velar por el Estado de bienestar. Muchos ayuntamientos gobernados por la derecha los emplean como máscara de privatización de los servicios, especialmente de naturaleza social, pero también de los medioambientales. En segundo lugar, los están convirtiendo en bolsas de trabajo precario, trabajos destinados a jóvenes y mujeres que, como bien saben, son los dos colectivos más castigados por la precariedad laboral, empleos que socialmente se perciben como sinónimos de bajo salario, baja formación y baja protección. En tercer y último lugar, son los ayuntamientos y las comunidades autónomas los que deberían disponer de recursos y competencias efectivas que les permitieran incentivar y regular este campo de actividad.

En definitiva, debemos afirmar que los nuevos yacimientos de empleo responden a las nuevas formas de vida y, por tanto, a las nuevas demandas de calidad de vida. En la comunidad de Madrid, circunscripción por la que fue elegido este diputado que les habla, estamos hablando de 6.000 empresas y 50.000 puestos de trabajo. Se trata de actividades de atención a la infancia, formas de nuevos alojamientos, gestión medioambiental, cultura, ocio y tiempo libre, aunque según diversos estudios la demanda es más amplia, pudiendo alcanzar los 300.000 empleos. Ahora bien, estas potencialidades conviven con ciertos obstáculos como pudieran ser: en primer lugar, la imprevisión gubernamental. La concluida prestación social sustitutoria suponía una oferta de servicios de atención a personas que ocupaba 50.000 puestos de trabajo. Izquierda Unida ha presentado una proposición no de ley para establecer un plan específico para las ONG que permita abordar contratos de trabajo en estos campos. La Administración central debería llevar a cabo dos tipos de acciones, programas específicos de fomento y ayuda, Inem y presupuestos generales, convenios, etcétera; y fórmulas más ágiles de economía social, empresas de inserción o una mejor y más beneficiosa regulación del autoempleo y mecanismos de creación de empresas.

En segundo lugar, el modo en que la iniciativa privada debe afrontar este nuevo espacio de inversión y actividad económica, como es la gestión medioambiental y la gestión cultural de la valoración del patrimonio. Ahora bien, tiene que realizarse bajo dos claros imperativos: la calidad y la protección de los trabajadores.Sirva de ejemplo la aportación que el Gobierno ha hecho a los nuevos yacimientos como espacio para la integración de inmigrantes, soldados y servicio domésticos. Imagino que no habrá dificultades para que se integren mujeres en el ejército profesional y hombres en el servicio doméstico. Ahora bien, es necesario señalar que la mejora de la contratación y condiciones de trabajo en el servicio doméstico es una de las asignaturas pendientes de nuestra regulación de empleo.

Las nuevas tecnologías de la información, la gestión del medio ambiente o la energía, la iniciativa de nuevos servicios turísticos, la valoración del patrimonio y los espacios naturales son campos donde se producen tres fenómenos en los que las administraciones deben intervenir si se desea una contribución eficaz de los nuevos yacimientos de empleo: falta de oportunidades de acceso, déficit de orientación profesional y ausencia de programas específicos. Será un error considerarlos desde la única perspectiva de resolver estadísticas de empleo, ya que entonces estaremos creando un espacio económico poco cualificado y con pocos derechos. De lo que se trata, señorías, es de afirmar que esos sectores forman parte de la nueva vida cotidiana, de la mejora de la calidad de vida, de una nueva extensión del ocio y la cultura y de una nueva valoración del patrimonio medioambiental. En suma, hablamos de las demandas y condiciones de vida de una sociedad moderna. No es lo mismo la atención a la infancia que contratar canguros, al igual que no es lo mismo valorar el patrimonio histórico que ampliar plantilla de las empresas de rehabilitación. Esta es la cuestión y por eso nos tememos, una vez más, que el Gobierno no esté por esta labor.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Señores diputados, señor ministro, señora presidenta, muchas gracias por la atención y el fervor parlamentario que hace falta a estas alturas casi de la madrugada para que estemos celebrando esta sesión tan prolongada, porque llevamos desde la cuatro de la tarde. Propondría que en la nueva reforma del Código Penal se estableciera como una nueva modalidad de pena la intervención a estas alturas de la madrugada desde la tribuna y, como una pena de grado menor, que hubiera una serie de diputados condenados a oírlas.

Con estos antecedentes resulta absolutamente superflua la cita de un clásico como es Lope de Vega, pero no me resisto a la tentación; a estas alturas uno se puede permitir el lujo incluso de la irracionalidad. Decía Lope de Vega, hablando de sus obras, que más de una en horas veinticuatro pasaron de las musas al teatro. Y con los nuevos yacimientos de empleo o con los yacimientos de nuevos empleos, como le gusta decir a mi compañero José Antonio Griñán, la cuestión

sería pasar también de las musas al teatro o incluso pasar de una manera visible, aceptable, de las musas al teatro, y me refiero a los frágiles ejemplos que el señor ministro nos ha planteado, incluso en alguna ocasión cubriéndose con plumas de pavo real como cuando ha hablado de las escuelas taller, como si las hubiera inventado esa capacidad de imaginación portentosa que tiene el Gobierno del Partido Popular. Se trataría de que hubiera un espectáculo mucho más rico, mucho más denso de creación de nuevos empleos o de nuevos yacimientos de empleo.

Tendríamos que preguntarnos —para no seguir por el camino de quienes me han precedido en el uso de la palabra sobre esta materia y que han dicho cosas muy interesantes y que por consiguiente no habría que repetir—, cuando se habla de los yacimientos de nuevos empleos, de los nuevos yacimientos de empleo, como ustedes quieran, ¿cómo una idea tan afortunada —la etiología de la concepción de esta idea la han expuesto los parlamentarios que me han precedido— ha tenido unos resultados tan poco fecundos? Yo creo que algo ha fallado desde la aprehensión de la idea hasta su plasmación en la práctica y, por consiguiente, con el propósito de ser pragmático, voy a intentar una clasificación que le puede reportar alguna utilidad al señor ministro, si en algún momento está decidido a prestar alguna atención al diputado que habla desde la tribuna, aunque no parece que sea el caso. No obstante, si a él no le interesa supongo que habrá otros parlamentarios a los que les pueda resultar recomendable, porque es una clasificación que marca a lo mejor algunos criterios de actuación para el futuro. Por ejemplo, podemos distinguir los nuevos empleos diferenciado los trabajos no regulares, o digamos sumergidos, de los trabajos regulares a medias o de los trabajos regulares, es decir, los trabajos florecidos o emergidos.

¿Qué consecuencia práctica se puede sacar de esto? Una nueva tarea para la Inspección de Trabajo. La Inspección de Trabajo no debiera limitarse a hacer la vista gorda o a levantar un acta de infracción cuando descubre que hay todo un sector sumergido; a lo mejor, tendría que levantar un nuevo tipo de acta, hoy inexistente en nuestra legislación, como sería el acta de regulación, dando facilidades para que esa actividad económica y social pudiera aflorar, e incluso dando conocimiento al Gobierno y que éste estableciera las medidas oportunas para que el sector del textil, el sector del servicio doméstico o el sector del calzado, por ejemplo, pudieran estar dados de alta en la Seguridad Social y cumpliendo con las obligaciones que les sitúan en un marco de competencia ilícita.

En segundo lugar, la clasificación tendría en cuenta el grado de formación que requieren los nuevos empleos —formación baja, formación media o formación alta—, para que los planes de estudio se adecuaran a estas tareas formativas. Naturalmente, el señor ministro ha omitido manifestar que en las recomendaciones, críticas o sugerencias que se hacen a cada Gobierno tras el análisis de la gestión de su anterior Plan nacional de acción sobre el empleo se dice, por activa y por pasiva, que en nuestro país se producen abundantes, insostenibles casos de abandono prematuro de la escuela o de la formación y que no existe un plan de formación continuada. Por consiguiente, manos a la obra y coordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo.

En tercer lugar, la clasificación tendría en cuenta tareas que surgen de estos nuevos empleos, eventuales, intensivas a medio plazo o muy intensivas, recomendando encarecidamente que se preste especial atención por el Ministerio de Trabajo a aquellos yacimientos de nuevos empleos que dan lugar a empleo muy intensivo. También se puede hablar de nuevos empleos que son financiados con impuestos, con tasas, con precios políticos, con precios privados o con subvenciones, que normalmente dimanan del sistema general tributario. En este caso, la subvención puede ir bien a las empresas que crean los nuevos empleos o, bien (un caso que es muy poco frecuente pero que, por ejemplo, tendría una gran aceptación en materia de residencias asistidas para personas ancianas o impedidas), no tanto a la empresa como al usuario de los servicios de esas residencias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Navarrete, le ruego concluya.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Voy a terminar.

Señor ministro, incluso para el observador menos perspicaz, hay un elemento clave para detectar la posibilidad de que existan yacimientos de nuevos empleos. Cualquiera que sea aficionado, por ejemplo, a la natación o al tenis, puede comprobar que, si va a usar una piscina pública, tienen que nadar cuatro nadadores o más en una misma calle, y si va a una pista de tenis, si tiene suerte, tal vez la pueda conseguir. El agobio y las colas son una manifestación de que nos encontramos ante un yacimiento de nuevos empleos, sin necesidad de realizar un sondeo minero. Nuestro grupo ha calculado —es una estimación que, como todas las estimaciones, es discutible— que simplemente con los nuevos empleos dimanantes de los servicios sociales se podría tener la masa crítica para absorber la totalidad del desempleo que hay en nuestro país. Y tenemos un plan, que podemos presentar en cualquier instante en la Cámara, por el que, simplemente con los servicios para atender a las situaciones de dependencia, se lograrían entre 300.000 y 400.000 empleos —no le voy a dar las cifras exactas porque parecería una fatuidad—, con un coste por puesto de trabajo de 450.000 pesetas, en el caso de empleo a tiempo parcial, y de 900.000, en el caso de empleo a tiempo completo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Navarrete, le ruego concluya.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Concluyo, señora presidenta.

Simplemente, quiero manifestar que sería muy interesante que en el futuro plan de acción por el empleo

hubiera una rúbrica específica dedicada a los nuevos yacimientos de empleo, y que las cifras destinadas a esa finalidad y el número de empleos previsibles que se podrían crear hagan honor a las manifestaciones tan autosatisfactorias que se han realizado por parte del señor ministro de Trabajo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Buenas noches, señoras y señores diputados, ya en este jueves día 5 de abril, en el que me toca intervenir. Lógicamente voy a hacer una intervención breve habida cuenta de la hora y porque tendremos oportunidad de debatir dentro de quince días, en la forma de moción, la presente iniciativa.

Voy a asumir las palabras expresadas por el ministro al explicar qué es lo que el Gobierno ha hecho, que básicamente se ha nucleado, como conoce el grupo proponente, en tres pilares básicos. Por una parte, el plan de empleo, fundamentalmente en su directriz décima, no exclusivamente, también el IV Plan de igualdad de la mujer, pero no voy a relatar a estas horas las diversas medidas relativas a los nuevos yacimientos de empleo, a la formación, a la ayuda a emprendedoras que se dedican a actividades innovadoras o al empleo rural y a las nuevas situaciones de teletrabajo y teleformación en este campo y, por último, el tercer pilar sobre el que ha pivotado fundamentalmente la acción del Gobierno en esta materia, en los 17 yacimientos de empleo que describía la Unión Europea en el año 1995, ha sido el Plan de acción global de juventud del año 2000 a 2003.

El campo de los nuevos yacimientos de empleo es un campo en el que todavía hay mucho por hacer, de hecho las intervenciones que se han oído esta noche aquí han evidenciado posiciones y matices ricos pero diferentes. Se ha hablado desde la economía sumergida hasta la intensidad de mano de obra, desde los nuevos yacimientos, hasta qué se hace o no se hace o que podríamos acceder al pleno empleo, que desde luego estaríamos encantados de que con brevedad se obtenga. Sin embargo, su interpelación plantea algo más —y lo ha dicho usted fundamentalmente en su intervención final—, vincula no sólo a los nuevos yacimientos de empleo al empleo sino que habla de su repercusión en cuanto a calidad de vida en la sociedad del bienestar.

En este sentido, estaremos encantados de conocer, en forma de moción, las propuestas que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) quiera plantear en esta Cámara y las analizaremos con todo detalle porque nos parece que es una materia importante y en permanente movimiento, como está siendo permanente el movimiento en nuestra sociedad derivado de los cambios tecnológicos, por tanto, de nuevas situaciones, de nuevas costumbres, de nuevas necesidades, de nuevos empleos y de nuevos yacimientos de empleo. Lo analizaremos con todo el rigor, con todo el interés y, por tanto, dentro de 15 días nos encontraremos para llegar a medidas que serán positivas, seguro, y que pretenderemos mejorar con las aportaciones de nuestro grupo.

Gracias, señora presidenta, gracias señorías y muy buenas noches. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las doce y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

Acceso al Diario de Sesiones 76 bis

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 76**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 72

celebrada el martes, 17 de abril de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 109-1, de 16 de febrero de 2001. (Número de expediente 122/000095.)** **3786**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 103-1, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 122/000089.)** **3797**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los permisos de maternidad y paternidad en los supuestos en que los neonatos debieran permanecer hospitalizados por su carácter prematuro u otras circunstancias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 97-1, de 22 de enero de 2001. (Número de expediente 122/000084.)** **3797**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 98-1, de 22 de enero de 2001. (Número de expediente 122/000085.)** . . . **3797**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del régimen jurídico de los permisos de maternidad y paternidad en el supuesto de nacimientos de niños y niñas prematuros. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 128-1, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 122/000114.)** **3797**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la «Deuda Externa». «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 160, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 162/000266.)** **3804**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas frente a la crisis del sector de vacuno de carne. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 160, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 162/000264.)** **3814**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual y el futuro del Acuerdo entre la Unión Europea (UE) y Marruecos en tema de pesca. (Número de expediente 173/000055.)** . . **3825**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel. (Número de expediente 173/000056.)** **3833**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo. (Número de expediente 173/000057.)** **3843**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **3786**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación **3786**

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **López Garrido,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que la proposición de ley que tiene el honor de presentar tiene relación con los avances tecnológicos, de los que ya se ha hecho eco el Parlamento español, y con los derechos fundamentales de los trabajadores en la empresa. Explica la doctrina del Tribunal Constitucional plasmada en distintas sentencias sobre el derecho a la intimidad de los trabajadores, a la comunicación, a la información y a la protección de datos, derechos que son vulnerados cotidianamente debido al vacío legal existente, y se refiere en especial al control del correo electrónico de los trabajadores en las empresas. Explica que esta proposición de ley intenta cubrir un vacío legal y no modificar ni sustituir el texto del Estatuto de los Trabajadores, el de la Ley de funcionarios del Estado y el de la Ley de prevención de riesgos laborales, y pide al Gobierno y al partido que lo sustenta que sean capaces de entender la oposición constructiva, creadora, innovadora y colaboradora del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **López de Lerma i López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Merino López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La señora **presidenta** *concede la palabra por dos minutos a los señores* **López Garrido** *y* **Merino López.**

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación, se rechaza por 124 votos a favor y 179 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros 3797

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los permisos de maternidad y paternidad en los supuestos en que los neonatos debieran permanecer hospitalizados por su carácter prematuro u otras circunstancias 3797

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros 3797

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del régimen jurídico de los permisos de maternidad y paternidad en el supuesto de nacimiento de niños y niñas prematuros 3797

Presenta la primera de las proposiciones de ley sobre la regulación de los permisos de paternidad y maternidad en los casos de niños prematuros, para su toma en consideración, el señor **Labordeta Subías.**

En primer lugar manifiesta que da por defendida la proposición de ley presentada por la diputada de Eusko Alkartasuna, Begoña Lasagabaster, y pasa a explicar la presentada por Chunta Aragonesista, que coincide básicamente con las presentadas por grupos parlamentarios Socialista y Catalán y que persigue contribuir a resolver la situación específica con la que se encuentran los padres y madres de niños nacidos prematuramente. Desarrolla el contenido de la proposición de ley y aclara que la iniciativa parte de la voluntad ciudadana del colectivo de la Asociación de padres y madres de niños prematuros, solicitando el voto favorable de la Cámara a la toma en consideración de ésta y de las demás proposiciones de ley que hoy se debaten sobre el mismo tema.

En segundo lugar interviene la señora **Cortajarena Iturrioz** *para defender la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Al igual que el señor Labordeta hace constar que la proposición de ley que tiene el honor de presentar ante la Cámara proviene de la Asociación de padres y madres de niños prematuros, lo que considera una experiencia positiva porque demuestra que cuando una organización tiene sentimientos de identidad frente a un problema, éste puede llegar al Congreso de los Diputados y ser defendido por una serie de grupos parlamentarios. Se refiere a continuación a la problemática de los niños prematuros, a sus secuelas y a su coste sanitario y, aun reconociendo que supone un presupuesto importante, considera que éste puede ser asumido perfectamente por el Sistema Nacional de Salud. Finaliza mostrando su conformidad con las iniciativas de los otros grupos, pero considera que la presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es reduccionista al pretender establecer un derecho que puede ser ejercido o no por los padres que tiene un niño prematuro, por lo que aboga por la iniciativa parlamentaria tal y como la presentó la Asociación de padres y madres de niños prematuros.*

Defiende la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para su toma en consideración, la señora **Pigem i Palmés.** *Explica que la iniciativa legislativa de su grupo tiene como finalidad adaptar la normativa vigente en materia de permisos de paternidad y maternidad a la especial problemática que se genera con el nacimiento de niñas y niños prematuros y también en el caso en que los recién nacidos deben permanecer hospitalizados a continuación del parto. La señora Palmés hace mención especial de la asociación catalana de padres de niños prematuros, Prematura, que de una manera rigurosa les ha hecho llegar sus datos y propuestas para intentar conseguir que la legislación vigente se adapte a las necesidades específicas de estos niños prematuros y sus padres. Finaliza solicitando el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Azpiroz Villar,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros, se rechaza por 125 votos a favor y 176 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los permisos de maternidad y paternidad en los supuestos en que los neonatos debieran permanecer hospitalizados por su carácter prematuro u otras circunstancias, se rechaza por 126 votos a favor y 178 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros, se rechaza por 125 votos a favor, 177 en contra y una abstención.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del régimen jurídico de los permisos de maternidad y paternidad en el supuesto de nacimientos de niños y niñas prematuros, se aprueba por 304 votos a favor.

Página

Proposiciones no de ley 3804

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la deuda externa 3804

Presenta la proposición no de ley el señor **Izquierdo Juárez,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Explica el impulso dado en España en los últimos años a las políticas de cooperación internacional al desarrollo y los mecanismos puestos en marcha a finales de los ochenta y principios de los noventa para paliar la crisis producida en el sistema financiero internacional por el impago de la deuda de determinados países. El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone diseñar una serie de medidas e insta en su proposición no de ley al Gobierno a continuar con una política activa de tratamiento de la deuda, que convierta ésta en inversiones públicas y privadas de desarrollo. Finalmente se refiere a las enmiendas presentadas a la proposición no de ley y agradece a todos los grupos parlamentarios el esfuerzo y el trabajo realizados.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Díaz Díaz,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Núñez Castain,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Izquierdo Juárez.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la deuda externa, se aprueba por 159 votos a favor, 118 en contra y 18 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas frente a la crisis del sector vacuno de carne 3814

Presenta la proposición no de ley el señor **Cuadrado Bausela,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que el problema de las vacas locas sigue vigente, aunque haya perdido actualidad, siendo necesario que desde el Congreso de los Diputados se dé una respuesta al problema y a sus consecuencias. Explica que el problema no afecta sólo al sector ganadero sino al conjunto de la sociedad española, por lo que es necesario un plan de ayudas directas que debe abordarse en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, al igual que se ha hecho en toda la Unión Europea, y acusa al Gobierno de ir en esta ocasión, como en otras, por detrás de los acontecimientos. Reitera la necesidad de hacer frente al problema de una forma armonizada en el conjunto del territorio nacional y explica las características que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, debe tener el plan de medidas que propugnan.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de*

Coalición Canaria; **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Madero Jarabo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Cuadrado Bausela**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas frente a la crisis del sector vacuno de carne, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y defendida por el señor Vázquez Vázquez, se rechaza por 114 votos a favor, 173 en contra y siete abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 3825

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual y el futuro del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en tema de Pesca 3825

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Blanco López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al Gobierno de estar más preocupado de desgastar a la oposición que de dar soluciones a los problemas que tiene el país en referencia a las declaraciones del señor Aznar a los medios de comunicación sobre que la oposición del PSOE está ausente y se demostrando inestable e incoherente. Recuerda el acuerdo de pesca con Marruecos en el año 1995 y pide al señor Aznar que sea coherente con lo que decía entonces y lidere él personalmente las negociaciones en el seno de la Unión Europea para tratar de alcanzar un acuerdo de pesca, ya que su ministro de Agricultura llega tarde siempre a dar respuestas a los problemas planteados en el país, como el de las vacas locas o el de la negociación del acuerdo pesquero, por lo que piden por segunda vez su reprobación. Ofrece la cooperación del Grupo Parlamentario Socialista para tratar de que finalmente exista un acuerdo de pesca, pero afirma que no apoyarán una reestructuración del sector pesquero en la que cientos de pescadores dejarán de faenar y cientos de empresas transformadoras tendrán que cerrar.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Maldonado Gili**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Marquínez Marquínez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Blanco López**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual y el futuro del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en tema de pesca, se rechaza por 119 votos a favor, 170 en contra y tres abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel 3833

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Frutos Gras**. *Explica que, después del diálogo mantenido con otros grupos de la Cámara y con los trabajadores de Sintel, de los seis puntos que tenía la moción su grupo ha retirado cinco y se queja de que este gesto de buena voluntad haya chocado con la insensibilidad del Gobierno y del grupo parlamentario que lo sustenta que no está dispuesto a aceptar ni siquiera el sexto punto de la moción, del que Izquierda Unida está dispuesta a retirar las palabras «y la empresa Telefónica», dejándolo en una mesa de negociación con sindicatos, la dirección de la empresa y los trabajadores, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo. El señor Frutos pide disculpas si ha sido demasiado duro en algunas expresiones con el l Grupo Parlamentario Popular y con el Gobierno, pero exige soluciones, porque hay 1.800 trabajadores y sus familias que las están esperando. Acusa al Gobierno de querer mantenerse al margen, con la excusa de que Telefónica es una empresa privada, y de establecer un precedente de derrota para lo que pueda venir en el futuro. Considera que el Gobierno ha perdido una buena ocasión para demostrar que están por el diálogo social y la consecución de acuerdos más allá de las negociaciones que se puedan hacer en una mesa.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Cuevas Delgado**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías**, **Puigcercós i Boixassa** *y* **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La señora **Cunillera i Mestres**, *del Grupo Parlamentario Socialista, pide la palabra por alusiones, que le es denegada por entender la Presidencia que ha sido citada pero no aludida.*

Igualmente le es denegada la palabra por la Presidencia al señor **Cuevas Delgado**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

El señor **Frutos Gras** *pide que sea leída la enmienda transaccional «in voce» presentada por el señor Martínez-Pujalte.*

La señora **presidenta** *ordena el debate y pide al secretario primero que dé lectura a la enmienda transaccinal «in voce» presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tras lo que se suspende la sesión por cinco minutos.*

Reanudada la sesión, la señora **presidenta** *da de nuevo lectura a la enmienda transaccional «in voce», que es aceptada por el señor Frutos Gras.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel en los términos de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la presidencia, se aprueba por 283 votos a favor y cuatro abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo 3843

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Opina que en materia de desarrollo de nuevos yacimientos de empleo el Gobierno debería desarrollar una política mucho más ambiciosa, que fuese capaz de articular medidas fiscales, de incentivo a la ocupación y de regulación de marcos legales para esos nuevos sectores de actividad desde una doble perspectiva: la de la generación de empleo y la de dar respuesta a aquellas necesidades fundamentalmente sociales pero también medioambientales y culturales. Desarrollando la interpelación urgente presentada hace quince días presentan hoy la moción que consta de siete puntos y que pasa a exponer. Finalmente anuncia una enmienda transaccional a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y Popular que reduce la moción de su grupo a cuatro puntos: balance, elaboración del libro blanco, profundización de las políticas previstas en el plan nacional de acción para el empleo y reforma de la Ley 30/1994, y solicita el voto favorable de todos los grupos de la Cámara.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Navarrete Merino**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo, en los términos de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Presidencia, se aprueba por 237 votos a favor y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a las once y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INCREMENTO DE LAS GARANTÍAS DE TRABAJADORES Y FUNCIONARIOS EN MATERIA DE DERECHO A LA INTIMIDAD, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. (Número de expediente 122/000095.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en

materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señora presidenta, señorías, el Grupo Socialista ha presentado una proposición de ley, que tengo el honor de defender, sobre garantías de los trabajadores y funcionarios en materia del derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación y —habría que añadir— en relación con los avances tecnológicos, de los que ya se ha hecho eco, por cierto, el Parlamento español. El Congreso de los Diputados debatió hace muy poco una interpelación del Grupo de Convergència i Unió sobre la herencia genética y las implicaciones de los descubrimientos sobre el genoma y el Senado aprobó también una resolución instando al Gobierno a que tome medidas para que el correo electrónico e Internet se consideren como instrumentos de comunicación e información de los trabajadores con sus representantes sindicales en el seno de la empresa; también, en relación con la empresa, una moción consecuencia de esa interpelación instó a desarrollar, precisamente en el ámbito de las relaciones laborales, medidas que contribuyan al respeto a la intimidad y al derecho a la no discriminación por razón del patrimonio genético de las personas.

Pues bien, en esta línea, pero yendo más allá, se presenta esta proposición de ley que entendemos que puede recibir el consenso del conjunto de los grupos parlamentarios —estamos en un trámite de toma en consideración— y que se refiere a derechos fundamentales de los trabajadores en la empresa. No tendría por qué haber ningún inconveniente para que se diese luz verde a esta proposición de ley para su tramitación parlamentaria posterior. La verdad es que es difícil encontrar en estos momentos un vacío legislativo como éste, es decir, es difícil encontrar en estos momentos en la legislación española un agujero negro sobre algo tan importante como las relaciones laborales, algo que afecta a millones de personas, de hombres y mujeres de este país, pues la inmensa mayoría de la población española, como la de otros países, está sujeta a relaciones laborales. Estas relaciones laborales han sufrido o disfrutado de la aparición de las nuevas tecnologías, de los avances tecnológicos ligados sobre todo a la biotecnología o al mundo de las tecnologías de la información, que han dejado obsoleta esta legislación, fundamentalmente por omisión, por ausencia de legislación, algo que sucede muy a menudo y que ha sucedido en todo momento a lo largo de la historia. Siempre se ha dicho que el derecho va detrás de la sociedad; en este caso mucho más, ya que los avances tecnológicos han avanzado a una velocidad extraordinaria. Además, aquí no estamos solamente ante una cuestión tecnológica sino ante una cuestión de derechos fundamentales. En la medida en que la regulación de las relaciones laborales no se adecua a estos avances, están afectados y, por tanto, vulnerados cotidianamente derechos tan importantes como el derecho a la intimidad de los trabajadores —el Tribunal Constitucional ha venido a decir que el centro de trabajo también es un lugar donde hay que gozar del derecho a la intimidad, no es un lugar donde se para la Constitución y la democracia, sino que también ahí entran los derechos—, el derecho a la comunicación y a la información y el derecho a la protección de datos. También recientemente el Tribunal Constitucional en una importantísima sentencia ha creado —entre comillas, podríamos decir— ese derecho a la protección de datos, el derecho a la imagen. En última instancia, lo que está en cuestión es el derecho al trabajo, a una forma determinada de trabajar o de relacionarse con el empresario o con otros trabajadores en un contexto de avance formidable de las tecnologías de la información y de la comunicación. Hay especialmente tres campos donde este avance afecta de forma muy directa a las relaciones laborales: el avance de la biotecnología, aquello que tiene que ver con la posibilidad de vigilancia electrónica y todo lo que tiene que ver con el mundo de la informática, de los correos electrónicos, de los ordenadores, de Internet. Todo esto ha revolucionado el mundo del trabajo no sólo porque se ha convertido en un medio de producción, en un medio industrial, sino porque afecta al tipo de comunicación y de relaciones que se produce en el interior de los centros de trabajo. No es algo puramente abstracto o que pensemos que puede suceder, sino que ya está sucediendo, y a ese respecto ya están planteándose litigios todos los días en nuestro país. Por ejemplo, en el campo del genoma, el otro día veíamos en este hemiciclo las implicaciones que puede tener para las relaciones laborales y para el mundo de los seguros. En Estados Unidos, donde sin duda tiene mucha más relevancia por muchas razones, se calcula que el 78 por ciento de las grandes empresas son susceptibles de poder utilizar estos medios genéticos de control del genoma, es decir, la predisposición de las personas a contraer determinadas enfermedades y por tanto a ser discriminadas en el acceso al trabajo o en la promoción dentro del mismo. Se calcula que en Estados Unidos un 65 por ciento de los trabajadores no se sometería nunca a un test genético si este pudiera llegar a manos de su empresa y desde luego que un 80 por ciento estaría en contra. Esos son datos de Estados Unidos, pero sin duda las cifras serían muy parecidas si las refiriésemos a Europa o concretamente a nuestro país.

En relación con lo expuesto, en muchas empresas el acceso a esos tests genéticos o el acceso a análisis y a pruebas genéticas o de otro tipo han dado lugar a sentencias tan importantes como la del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea por la que se decretó que hacer el test del sida a un trabajador sin su consentimiento era contrario a la ley, desde luego contrario a la ley europea y a los derechos fundamentales de los trabajadores, algo que sin embargo podría hacerse y de

hecho se hace sin conocimiento de éstos, con consecuencias muy importantes, desde luego discriminatorias y negativas para la vida laboral posterior de ese trabajador y también de su familia, porque es algo que también afecta a sus familiares. En Estados Unidos el Gobierno federal incluso ha llevado ante los tribunales a los Ferrocarriles de Santa Fe, que utilizaron un test genético para expulsar a un trabajador como consecuencia del descubrimiento de que el mismo tenía una propensión determinada a contraer determinadas enfermedades, algo que hoy es una realidad porque enfermedades como el corea de Huntington, la fibrosis muscular y otras son perfectamente detectables o pronosticables casi en el cien por cien mediante un test genético, con la influencia negativa que eso puede tener. En España hemos conocido hace poco el caso de un diario deportivo en cuya redacción se introdujeron máquinas, aparatos y cámaras que, como en el programa de televisión *Gran Hermano*, vigilaban durante todo el día lo que hacían los trabajadores las 24 horas y guardaban esas imágenes para finalidades que la empresa no señalaba exactamente cuales eran. Esto dio lugar a un conflicto muy serio con el comité de empresa e incluso a una multa de la Agencia de Protección de Datos de un millón de pesetas a la empresa que gestiona ese diario deportivo de ámbito nacional. Quizá los casos más conocidos y frecuentes al respecto sean los que se refieren al control del correo electrónico en las empresas o de los e-mail de los trabajadores. Hace poco que el Tribunal Correccional de París consideró que el e-mail es parecido a una carta, una comunicación, cuyo contenido no se puede vulnerar sin invadir el derecho a la intimidad y a la comunicación. No hace falta irse a Francia. En España existe una enorme cantidad de sentencias recientes como consecuencia de sanciones o de despidos que se producen en las empresas al intentar ejercer un control sobre los e-mail, sobre los ordenadores, sobre el correo electrónico de los trabajadores o de los representantes sindicales. Es el caso, por ejemplo, de la sentencia de 26 de marzo de este año —hace muy pocos días— del Juzgado de lo Social de Madrid, que condena a una empresa que controló el uso del ordenador de un trabajador nada menos que desde Dayton, Estados Unidos. El Tribunal consideró que era una invasión del derecho a la intimidad del trabajador y del derecho a la comunicación. Otras sentencias son la de la Audiencia Nacional en relación con un litigio entre el comité de empresa y el Banco Bilbao Vizcaya por la utilización del ordenador por parte de los representantes sindicales, las del año pasado del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o diversas del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. En la mayoría de ellas se defienden los derechos de los trabajadores a la intimidad y a la utilización de los ordenadores y del correo electrónico; en otras se da la razón a los empresarios como consecuencia de abusos que haya podido cometer el trabajador. Se trata de equilibrar el derecho de dirección o de control que tiene el empresario, que nunca puede llegar a invadir derechos fundamentales que en absoluto son renunciables, como el derecho a la intimidad, a la protección de la información y a la comunicación.

La consecuencia que extraemos de todo ello es que existe un enorme vacío legal al respecto. Ni en el Estatuto de los Trabajadores ni en la legislación de los funcionarios públicos se regula nada de esto, debiendo los tribunales resolver a golpe de litigio caso por caso, sin criterios definidos y claros, ya que no se puede saber con seguridad si un empresario puede controlar o no el correo electrónico de un trabajador o si realmente el trabajador puede almacenar con absoluta libertad datos personales en un ordenador o en el correo electrónico. Así pues, existe un vacío legal que tiene que ver con la tradicional tardanza en la incorporación de los derechos fundamentales al ámbito de las relaciones laborales. El derecho laboral ha sido siempre el patito feo a la hora de introducir los derechos fundamentales en el campo de la empresa, donde durante demasiado tiempo no ha existido más que una relación jerárquica vertical sin tener en cuenta los derechos de los trabajadores. La dejación en relación con este tema se ve incluso en la inexistencia de representantes sindicales en el Consejo consultivo de protección de datos, que está regulado por la Ley de protección de datos. Todo esto es lo que ha llevado al Grupo Socialista a plantear esta proposición de ley, una proposición que intenta cubrir un vacío legal y no modificar ni sustituir, que quede claro —digo esto porque en el texto hay alguna errata—, algún texto del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley de funcionarios del Estado o de la Ley de prevención de riesgos laborales. Lo que pretende es incrementar las garantías de los trabajadores con los criterios que allí se establecen —criterios discutibles, como todos, y que en un trámite parlamentario posterior se pueden modificar o matizar, como es lógico—, que son los que a nuestro juicio deben regir a partir de este momento las relaciones laborales en cuanto a la posible intromisión o vulneración de la intimidad, de los derechos fundamentales de los trabajadores como consecuencia de la ya clara existencia en los centros de trabajo de estos avances tecnológicos.

En la proposición de ley figuran cuatro cuestiones fundamentalmente. La primera es que al trabajador no se le puede discriminar por su herencia genética; además de las discriminaciones prohibidas por el artículo 4 del Estatuto de los Trabajadores, un trabajador no puede ser discriminado por su herencia genética, algo que ha llegado a adquirir importancia como posible factor de discriminación por la prospectiva de la contracción de una enfermedad.Unido a esto, nosotros creemos que hay que proteger al trabajador en cuanto a los datos de salud y a las pruebas médicas que se le hacen en las empresas, estableciendo la necesaria publicidad de esas pruebas, para que esos datos sólo puedan ser

utilizados para los fines a los se presta el trabajador desde el punto de vista de su salud. Por tanto, tiene que haber una nulidad de cualquier dato que se obtenga ilícitamente. Esto es muy importante porque está en cuestión toda la vida laboral de una persona e incluso la vida de su familia y de sus hijos, porque la herencia genética todo el mundo sabe que es algo que se hereda, como la palabra indica. En consecuencia, si hubiera una utilización abusiva de esos datos, fuera del consentimiento personal del propio trabajador, podría dar lugar a consecuencias muy negativas.

En la proposición de ley se hace alusión a otros dos aspectos fundamentales de la utilización de medios tecnológicos y audiovisuales en los centros de trabajo. El primero se refiere a la utilización de aparatos audiovisuales de observación y vigilancia electrónica sobre los trabajadores. Nosotros hemos optado por la fórmula francesa, según la cual no se pueden situar aparatos o cámaras de observación o de vigilancia electrónica sobre trabajadores en lugares que no estén abiertos al público, salvo que haya un pacto en contrario entre empresarios y trabajadores, porque este es un campo en el que tiene que haber una gran capacidad de intervención de los convenios colectivos, pero dentro de unos límites establecidos en la legislación. Por último, en relación con los e-mail, correos electrónicos o correos de carácter personal, a nuestro juicio el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de funcionarios del Estado deberían garantizar que estos correos electrónicos que tengan datos de carácter personal son inexpugnables, salvo que haya fundadas razones de organización o tecnológicas en la empresa que obliguen a que no lo sean, porque formen parte de un proceso productivo y siempre salvaguardando el contenido esencial de estos derechos fundamentales a la intimidad o a la comunicación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Garrido, le ruego concluya, pro favor.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Termino, señora presidenta.

Esta es la propuesta que se hace por parte del Grupo Socialista, que va más allá desde luego de una mera reforma legislativa. Tiene que ver con la concepción de un modelo determinado de sociedad, ya que entendemos que los derechos fundamentales y sobre todo los que pueden estar en cuestión o invadidos por medios tecnológicos también deben ser disfrutados en los centros de trabajo; el centro de trabajo, la empresa, no es un lugar exento a la democracia o a los derechos constitucionales y en este caso el vacío legislativo a este respecto es clamoroso. Por eso pedimos su toma en consideración, en aras —en este caso tendrán que admitirlo, señoras y señores diputados del Grupo Popular— de una oposición eminentemente constructiva. Proponemos una reforma legislativa en un campo en el que hay un enorme vacío. Hoy, cuando hemos escuchado unas declaraciones de José María Aznar, presidente del Gobierno, en la televisión sobre lo mala e inconsistente que es la oposición y una serie de lindezas que ha dedicado a ésta, habría que decir que tienen la ocasión de colaborar con una oposición constructiva, que les presenta un texto que cubre un vacío legal, que no modifica la legislación, que añade garantías en cuanto a derechos fundamentales de los trabajadores y que con la mayoría que tienen ustedes en este Cámara puede ser incluso modificado en trámites posteriores. Veremos inmediatamente si son capaces de entender este tipo de oposición constructiva, creadora, innovadora y colaboradora en los aspectos en los que están en cuestión derechos fundamentales de los ciudadanos o si prefieren otro tipo de oposición que no es la que el Grupo Socialista está desarrollando desde el comienzo de esta legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para anunciar el voto del Bloque Nacionalista Galego a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley partiendo de la constatación de que frente a la parquedad con la que el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de funcionarios civiles del Estado recogen la regulación del derecho a la intimidad y a la dignidad de los trabajadores y trabajadoras, llama la atención que el Estatuto de los Trabajadores, por ejemplo, incluya expresamente el derecho de los empresarios a vigilar y controlar a los trabajadores, cuyos límites son trazados simultáneamente con este derecho a la intimidad y dignidad del trabajador. Por esto y aunque se debe reconocer en esta Cámara lo meritorio del trabajo y de la labor desarrollada por juzgados y tribunales realizando esfuerzos interpretativos, incluso a veces forzando las normas, para proteger adecuadamente el derecho a la intimidad de los trabajadores, creemos que esta iniciativa es oportuna, y por eso la apoyaremos, porque se trata de desarrollar legalmente los derechos a la intimidad, a la igualdad y a la no discriminación en el ámbito laboral incorporando mayores garantías para preservar estos derechos fundamentales tanto en el momento de selección y de acceso al puesto de trabajo como durante el momento de ejercicio de prestación de los correspondientes servicios.

Entrando en el contenido de la proposición de ley, la primera de las novedades que introduce esta iniciativa es la exclusión de discriminación por razón de la herencia genética, exclusión de discriminación que, lógicamente, nosotros compartimos, pues la libertad concedida al empresario para contratar no debe alcanzar la producción de resultados inconstitucionales, sobre todo cuando estos resultados inconstitucionales se concretan en una vulneración de derechos fundamentales como los ya referidos a la igualdad y a la intimidad.

Otra de las innovaciones es la relativa a la realización de pruebas específicas que impliquen la aportación de datos de carácter personal por parte del trabajador. Estamos de acuerdo en que el texto que se nos propone supone un avance, pero nosotros no renunciamos a ir más allá —y si esta proposición es tomada en consideración lo haremos con las correspondientes enmiendas—, porque es evidente que se pretende preservar el derecho a la confidencialidad de los datos obtenidos, pero lo que determina desde nuestro punto de vista la vulneración de derechos fundamentales no es la falta de confidencialidad de los datos, sino la obligación de declarar sobre hechos concernientes, por ejemplo, a la intimidad —en contra del artículo 18— o a la ideología, religión o creencias del trabajador o de quien aspire a acceder a un puesto de trabajo. Además del avance que supone limitar el uso de los datos, desde nuestro punto de vista debe preverse expresamente en la legislación que el derecho fundamental de todo ciudadano a no declarar sobre su ideología, religión o creencias, así como la garantía del derecho a un ámbito de intimidad familiar y personal, le confieren a cualquier persona un ámbito reservado en el que ni los poderes públicos ni desde luego tampoco los empresarios, en uso de su libre facultad de contratar, pueden penetrar, aunque sólo sea para realizar la selección para el acceso a las funciones públicas o a determinados puestos de trabajo.

Hay un último aspecto que se regula también en esta proposición de ley, que son las garantías que se deben establecer respecto a la vigilancia de los trabajadores. El Estatuto de los Trabajadores y la Ley de funcionarios civiles del Estado atribuyen al empresario y a la Administración la facultad de adoptar las medidas de vigilancia que estimen oportunas, pero esta facultad debe producirse dentro del debido respeto a la dignidad de los trabajadores y de los funcionarios, respeto que en ningún caso se garantiza si existen medidas de vigilancia y control permanentes en los propios centros de trabajo; es decir, la instalación de instrumentos de vigilancia electrónica debe quedar reservada únicamente a situaciones en las cuales la seguridad de los propios trabajadores así lo aconseje, puesto que en otras situaciones en las que el trabajo se desempeña en lugares cerrados al público existen medidas menos erosivas de los derechos fundamentales de control del rendimiento laboral y que no interfieren en absoluto en la dignidad y en la intimidad de los trabajadores y de las trabajadoras.

Finalmente, apoyaremos la protección de los trabajadores en sus comunicaciones privadas o en sus datos de carácter personal que puedan estar incluidos en los equipos informáticos situados en los centros de trabajo en virtud del debido respeto al secreto de las comunicaciones —la Constitución sabemos que consagra la libertad de las mismas y al propio tiempo su carácter secreto— estableciéndose en este sentido la interdicción de la interpretación o del conocimiento antijurídico de las comunicaciones ajenas, principio que debe ser aplicado sin reservas a empresarios y a la Administración, aun cuando realicen actos de vigilancia y control de sus empleados y empleadas. Por estas razones y, como decía, sin renunciar a mejorar la proposición de ley durante su trámite parlamentario, desde el Bloque Nacionalista Galego votaremos a favor de la toma en consideración de la misma.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista contiene un tema complejo y profundo. Aunque el portavoz proponente ha dicho que se trata de cubrir un vacío legal con una nueva legislación, no sé si una nueva legislación derivada de la proposición de ley resolvería el problema o lo complicaría desde el punto de vista de los derechos constitucionales. Mi grupo entiende que la legislación actual es suficiente para cubrir estas garantías. No olvidemos que el propio título de la proposición dice: Incremento de las garantías, luego se admite que garantías hay, se trata de incrementarlas. ¿Este incremento es factible constitucionalmente?

Con esta iniciativa se tocan cuatro grandes textos legales. En primer lugar, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995. En segundo lugar, para los funcionarios públicos, la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por el Decreto 315/1996, y después hay dos piezas, la correspondiente a la prevención de riesgos laborales, la Ley 31/1995, y la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, que da la cobertura legal suficiente para regular esta materia. Sus preceptos son claramente taxativos y esto tiene que correlacionarse con un campo todavía no cerrado, donde no me preocupa tanto que no haya una legislación específica sobre casos concretos, que son los que se contienen en este texto y que vienen solucionándose por la jurisprudencia del Tribunal Supremo y por las sentencias del Tribunal Constitucional. Son las referencias a estas sentencias del Tribunal Constitucional las que tienen que ir colocando la resolución de los distintos casos que se puedan presentar.

Sin embargo, hay cuestiones en el texto cuyo reconocimiento de que esto está dentro de un terreno constitucional sería arduo. Me explico. Se dice que se prohíbe

la utilización de aparatos audiovisuales de observación y vigilancia electrónica sobre los trabajadores en el centro de trabajo. Cuando discutimos en esta Cámara la Ley de videocámaras en las calles, para luchar contra el delito, ya tuvimos en cuenta una serie de reservas. Imperó aquí un principio de legalidad para garantizar estas observaciones de videocámaras en espacios públicos. Pero si con esto aquí se está defendiendo un derecho constitucional es de difícil encaje que se pueda decir a continuación: salvo pacto en contrario entre el empresario y los representantes de los trabajadores. Sería una figura incompleta, porque plantearía problemas a muchas empresas que trabajan con tecnologías reservadas en defensa, electrónica, etcétera, y que tienen áreas restringidas donde para evitar el espionaje industrial se requieren unos sistemas de control muy estrictos. Esto, de existir, como la realidad exige, tiene que venir pactado entre las fuerzas sindicales y laborales, dentro de un convenio colectivo o de un reglamento de disciplina de empresas. Por otra parte, hay cuestiones que escapan al convenio colectivo, porque son normas de seguridad en cualquier empresa privada o pública que esté trabajando con tecnología reservada. Por tanto supondría introducir aquí un motivo de duda, de fricción y de inseguridad jurídica, restringiendo los derechos que puedan tener los empresarios y los trabajadores.

Cuando se dice en la proposición que forman parte del derecho a la intimidad los datos que el instrumento del propio centro del trabajo pueda tener, tanto en la empresa privada como en la pública —porque se trata aquí de modificar el Estatuto de los Trabajadores y la Ley de Funcionarios Civiles del Estado—, se está diciendo que los funcionarios, los trabajadores que utilicen ordenadores u otros medios tecnológicos en los centros de trabajo van a tener el derecho de blindar la información. Esto es, prácticamente, conculcar una serie de derechos que existen en este momento en todo pacto de disciplina laboral o del uso que se tenga que hacer de los instrumentos de trabajo propiedad de una empresa, porque ese ordenador no es propiedad individual, no está en el domicilio particular del trabajador o del funcionario que lo está utilizando. Una legislación de este tipo podría promover una serie de recursos y yo creo que es mejor buscar las soluciones vía jurisprudencia, tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional, teniendo en cuenta que en un instrumento de empresa, que no es propiedad del usuario, trabajador o funcionario, se pueden estar almacenando datos que pueden significar un perjuicio o daño para la investigación. El criterio de mi grupo es derivar la solución de estos problemas a los órganos judiciales jurisdiccionales al pacto entre las fuerzas sindicales y las empresariales vía convenio colectivo o de los reglamentos que tienen que existir para el funcionamiento correcto de este instrumental.

Por supuesto que mi grupo está a favor de la defensa del principio constitucional del derecho a la intimidad, pero lo que no podemos hacer aquí es trasladar un malentendido derecho a la intimidad del funcionario, del trabajador o de la persona en cuestión y llevarlo a un campo en el que se pueden conculcar los principios de seguridad, disciplinaria o reglamentaria, que puedan tener. Debemos dejar que sean las propias organizaciones sindicales de trabajadores de las empresas, privadas o públicas, y de funcionarios de la Administración civil del Estado las que regulen estas cuestiones; si no, podríamos plantear un caso de discriminación respecto de cualquier otro colectivo que sea propietario de los medios instrumentales que tratamos de proteger en este momento con una, a nuestro juicio, dificultosa manera de entender un derecho a la intimidad. Creemos que en las leyes actuales hay garantías y que es suficiente la vigente Ley de protección de datos de carácter personal, que ha sido el instrumento último del que se ha dotado la sociedad a través de este Congreso de los Diputados.

Por estas razones, señora presidenta, mi grupo no considera necesario ni oportuno en este momento tomar en consideración una proposición de ley de estas características, porque plantearía dudas sobre su constitucionalidad. Sería bueno que extrajéramos la enseñanza de que, tal vez, estamos aquí sustrayendo unas competencias y unos derechos que tienen organizaciones profesionales, laborales, sindicales y funcionariales para actuar en esta materia, sin que le venga impuesta una legislación posiblemente más difícil de interpretar por empresas, sindicatos y tribunales que la actualmente vigente. Por ello, señora presidenta, mi grupo no votará a favor de la toma en consideración de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, señorías, arratsalde on, buenas tardes.

Ya en septiembre de 1999, el Partido Nacionalista Vasco, junto con Izquierda Unida y el Grupo Mixto, presentó una proposición no de ley orientada en la línea de la del Grupo Socialista y que incidía, fundamentalmente, en la utilización indebida de medios electrónicos de control y bases de datos de personal para coartar la libertad laboral y sindical, así como las graves consecuencias que se derivaban de la utilización y comercialización posterior de dichos datos por parte de empresas privadas. Actualmente, todos somos conscientes de la tremenda capacidad que ofrece la informática, sobre todo cruzando informaciones teórica y supuestamente independientes, si se tiene acceso suficiente a la base de datos. La evaluación parcial, atemporal, circunstancial e interesada, o hasta estadísticamente mal tratada de los cruces de las informaciones de las bases de datos puede crear, y de hecho crea, situaciones de dominio y de actuación que atentan gravísimamente a la libertad y dignidad de las personas. La indefensión, las dificultades legales y prácticas para demostrar estas realidades por parte del ciudadano hacen que los efectos de estos bancos de datos los estemos padeciendo ya casi como un hecho, como un mal irremediable en esta sociedad que estamos construyendo.

Respecto al ejercicio y a la utilización casi masiva de los medios de vigilancia electrónicos en manos privadas, ya en la proposición no de ley comentada nuestro grupo incidía especialmente en el auge que iba adquiriendo la seguridad privada, no solamente en el ámbito privado de la actividad económica sino en las instancias públicas. Cuando se aprobó la Ley de la seguridad privada, en 1992, ya se estableció en la propia normativa la necesidad de que hubiese un control del ejercicio de esas actividades por parte de esta Cámara, así como la remisión anual de un informe sobre el funcionamiento de este sector, informe que no se había producido hasta esa fecha y que, a pesar de la modificación que se hizo en el Real Decreto-ley de 1999, sigue sin producirse, sin ninguna lógica, con el consiguiente control por parte de esta Cámara, a fecha de hoy.

Nuestro grupo, en una línea clara de apoyo a esta proposición presentada por el Grupo Socialista y sobre todo por la aportación que se realiza sobre la privacidad de las pruebas genéticas que se vayan a desarrollar, está plenamente de acuerdo con la filosofía política que subyace en la proposición, así como con las modificaciones y actualizaciones del articulado que se presentan y que suponen una puesta al día de las recomendaciones que la Organización Internacional del Trabajo realiza para la protección de la vida privada de los trabajadores y que es extensible a todos los ámbitos de la vida personal e individual. Por tanto, señor López Garrido, nosotros votaremos a favor de su proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida subo a esta tribuna para anunciarles el voto a favor de la tramitación parlamentaria de la propuesta que el Grupo Socialista trae a esta Cámara. Entendemos que es ciertamente oportuna, pues el conjunto de peligros que denuncia, que tiene que ver con la intimidad de los trabajadores, de los funcionarios, a través de la información personal que de ellos se atesora, vigilancia electrónica y nuevas formas de discriminación vinculadas a las nuevas tecnologías, no es un invento socialista, sino que es algo que existe. A estas alturas del desarrollo de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, todos conocemos formas de discriminación y ataque a la intimidad de trabajadores y funcionarios, que son puestas desgraciadamente en práctica por las empresas, y no solamente por las empresas privadas, sino, lo que resulta aún más doloroso, por las propias administraciones públicas.

Todos hemos sido testigos de las noticias relativas a los escándalos de lecturas masivas de correos electrónicos de los empleados, de videovigilancias en los lugares de trabajo, monitorizaciones informáticas de los empleados y otras técnicas que suponen violación de la intimidad del trabajador o la trabajadora, del funcionario o la funcionaria, y que además son elementos de base de futuras discriminaciones laborales o ataques al principio constitucional de igualdad. El pasado año 2000 ha sido precisamente un año para poner de ejemplo. Fue un año especialmente prolífico en este tipo de noticias respecto a los efectos perniciosos que las nuevas tecnologías pueden suponer para la conculcación de derechos fundamentales de los trabajadores y de los funcionarios en general. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende que los problemas que denuncia la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista existen; primera realidad. Cerrar los ojos a la realidad, señores del Partido Popular, no ayuda a gestionarla, sino todo lo contrario, ayuda a que la realidad sea cada vez más un ovillo del que nadie sabe de qué lado tiene que tirar. De modo que pongan ustedes atención, no cierren los ojos a la realidad, porque la realidad es objetiva. Subjetivar la realidad es siempre un verdadero peligro para el que gobierna. En este sentido, con la mejor de mis intenciones, se lo advierto a ustedes.

Conocer la realidad es una premisa básica para poder transformar la realidad social y es evidente que los retos que nos plantean las nuevas tecnologías exigen transformaciones sociales. No se trata, pues, de negar las bondades del progreso, de las telecomunicaciones en este caso o de la informática, pues son ventajas que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida valora, pero no son el premio sino la consecuencia de la creatividad del ingenio humano, del esfuerzo y, por tanto, vienen a suponer un gran aporte en la mejora del nivel de vida, sobre todo, de los países del norte, de los países ricos y, desgraciadamente, no podemos decir del mundo entero. Lo que tampoco podemos permitirnos es que, en nombre del progreso, se instale en los centros de trabajo un *Gran Hermano* y no me estoy refiriendo al famoso *Gran Hermano* de Endemol, de una cadena privada de televi-

sión, sino al *Gran Hermano* de Orwel que todo lo vigila, todo lo graba y todo lo archiva.

La proposición del Grupo Socialista no solamente es oportuna sino que es necesaria porque los problemas que denuncia no solamente existen, sino que han de recibir una solución legislativa. El principal problema para la tutela de los trabajadores y funcionarios con relación a los peligros a los que hoy estamos prestando atención es en estos momentos la inseguridad jurídica. No disponemos de un marco legal adaptado a las nuevas tecnologías, a pesar del avance que la Lortad pudo suponer con relación a los ficheros informatizados y eso se traduce en resoluciones judiciales dispares y poco uniformes. Es verdad que no somos el único país del mundo donde esto pasa. Es verdad que hay interpretaciones judiciales diversas en esta cuestión como en otras muchas. Es verdad que también pasa aquí cerquita, en Europa. Es verdad que han tenido el mismo problema los británicos, pero también es verdad que en el Reino Unido, ante este riesgo de inseguridad jurídica, se han decidido a legislar sobre este asunto en el año 2000. Eso es lo que creemos que hay que hacer en España: regular este asunto, definir un marco legal que dé seguridad jurídica con relación a todos los temas que nos pueda plantear este nuevo reto, todo ello sin menoscabar la necesaria e inexcusable tutela de los derechos fundamentales de los trabajadores, que es en lo que diferimos de la regulación británica. Es en ese esfuerzo de regulación por ley de este conjunto de problemas donde deberíamos definir cómo deben gestionarse en el futuro los potenciales conflictos entre dos conjuntos de derechos, ambos de calado institucional. Como ustedes supondrán, me estoy refiriendo a los conflictos que ya se están dando entre la libertad de empresa en un marco de economía de mercado, artículo 38 de la Constitución, frente al derecho a la intimidad, el secreto de las comunicaciones, artículo 18 de la Constitución y el respeto a la dignidad de la persona, artículo 10.1 de la Constitución. Es necesario, pues, definir los derechos que prevalecen en caso de conflicto y en qué condiciones deben ejercerse los mismos descendiendo a cierto grado de casuismo, pues, de lo contrario, el mayor poder fáctico de los empresarios puede llevar a situaciones de violación de derechos fundamentales de trabajadores y trabajadoras.

No sólo nos parece oportuna la propuesta del Grupo Socialista, sino también adecuada porque se aplican remedios legislativos adecuados a las situaciones reales concretas y potenciales de discriminación a través de reformas parciales en la Lortad, Estatuto de los Trabajadores, Ley de funcionarios civiles y Ley de protección de riesgos laborales. En general, el texto que presenta el Grupo Socialista es más que correcto y se respeta tanto el papel de los sindicatos como el carácter guía de las recomendaciones de la Organización Internacional de Trabajadores. Es verdad que hay algunas cuestiones que, descendiendo al detalle, nos gustaría matizar. Es verdad que tendremos ocasión de hacerlo en el futuro si el Partido Popular nos da la oportunidad, pero vayan por delante algunas de las preocupaciones de nuestro grupo.

Nos parece peligroso acudir en la proposición de ley al consentimiento del trabajador para autorizar ciertas prácticas, porque es ya clásica en la teoría de las relaciones laborales la denuncia de situaciones de equilibrio formal entre el empleador y el empleado que esconden muy diferentes capacidades, de eso que los sajones han llamado poder de negociación, *bargaining power.* No es de recibo, desde nuestro punto de vista, que trabajadores sometidos a muy duras condiciones de trabajo y con escaso poder de confrontación con el empleador sean requeridos para consentir su propia vigilancia electrónica, pues se les puede estar poniendo en la dicotomía entre trabajar siendo vigilado electrónicamente, o sencillamente no trabajar.

Finalmente, señorías, queremos reclamar la necesaria inclusión de la prohibición de realizar determinadas preguntas en el marco de los procesos de selección y entrevistas de trabajo. Ya saben SS.SS. a qué me estoy refiriendo. Se le pregunta al colectivo social al que pertenezco, a las mujeres, de forma más o menos discreta, si tienen novio, si tienen pensado casarse, si están dispuestas a ser madres para poder ejercer una discriminación concreta y directa, obviando, por mucho que se diga en los discursos, que la maternidad es un bien social que este Parlamento todavía no ha tenido el valor de reconocer como tal.

Termino diciendo que votamos a favor de esta propuesta por las tres razones básicas que he mencionado: porque es oportuna, porque es necesaria y porque es adecuada. Sin ser la ponente, me permito dirigirme a los señores y las señoras del Partido Popular para decirles que no se obcequen y que, a pesar de que no sea una iniciativa que tenga como origen su grupo, acepten su admisión a trámite, para que entre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara seamos capaces de poner remedio a las presentes y a las futuras discriminaciones laborales que tienen o pueden tener su origen en la informática, las telecomunicaciones, las tecnologías digitales, la biotecnología y la medicina genética.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que en estos momentos debatimos tiene la virtud de tratar de cuestiones de interés social, como ha puesto de manifiesto su portavoz, el diputado López Garrido, además otros

portavoces, pero tiene el defecto, a nuestro entender, de no hacerlo en el *tempus* jurídico político más oportuno.

Voy a explicarme, señorías. El interés social existe, es obvio, buena prueba de ello no es sólo la iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista sino los numerosísimos artículos de opinión aparecidos en los medios informativos de nuestro país y en la Unión Europea; algunas sentencias —como aquí se han puesto de manifiesto— que observan vacíos legislativos que deben ser resueltos por el magistrado en el momento de tratar la cuestión, de solventar el problema, así como la propia doctrina jurídica. El otro día en un medio de comunicación de Madrid se contraponían pareceres distintos de juristas, un español y un británico en este caso, que no siempre son coincidentes en tanto que aventuran supuestos más que analizan textos legales. Nuestra propia moción, que ya ha sido citada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobada el 6 de marzo último por este Pleno, relativa al derecho de los ciudadanos a la intimidad genérica en las relaciones jurídico-privadas; o el grupo de trabajo nacido o derivado de la misma, para estudiar las nuevas medidas a adoptar en el ámbito laboral; el acuerdo que ha tomado el Senado y que el señor López Garrido ha mencionado en su intervención, o los distintos acuerdos y recomendaciones producidas en el seno de la Unión Europea bajo idéntica matriz que la propuesta legislativa que ahora tratamos, al menos en su parte más sustantiva.

Al lado de ese interés social que compartimos —como no podía ser de otra manera porque, repito, el mes de marzo último dejamos aquí muestra de nuestro interés por solucionar esos vacíos legales a que hacía referencia acertadamente el señor López Garrido— se encuentra la oportunidad temporal de regular con mayor precisión las garantías laborales en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación y lo que podríamos denominar el *modus operandi* del instrumento. ¿Por qué lo digo? Por diversas razones, señora presidenta, señorías, la primera e importante se fundamenta en la necesidad constitucional de hacerlo en alguno de sus aspectos por ley orgánica y no por ley ordinaria, como se nos sugiere en el texto que propone el Grupo Socialista, sobre todo en aquellos apartados referidos al derecho a la intimidad, a la propia imagen o a la igualdad ante la ley, materias constitucionalmente obligadas a tener una regulación por ley orgánica y no por ley ordinaria.

Una segunda razón deriva del contenido plural de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que nosotros entendemos desde la preocupación por distintos ámbitos o escenarios en los que se contienen algunas lagunas legislativas. Se modifican tres leyes: el Estatuto de los Trabajadores, la prevención de riesgos laborales, la protección de datos de carácter personal y, además, un decreto sobre funcionarios civiles. La sistematización escogida, a nuestro parecer, no es la más apropiada para ser tratada como un *totum revolutum* por esta Cámara, dándole carácter de ley ordinaria a lo que, según la Constitución, debe ser orgánico, o incluso la conversión en norma de ley de algunos aspectos que hoy son puramente reglamentarios, en contraposición con otros que seguirían vigentes y que también serían reglamentarios o tendrían ese rango legal.

Existe, señora presidenta, una tercera razón, la terminológica. Se habla de disminuciones físicas, psíquicas y sensoriales —cito textualmente—, lo cual hoy no tiene correlación con la terminología de la Organización Mundial de la Salud en la clasificación internacional de deficiencias, discapacidades y minusvalías.

Hay una cuarta razón derivada del ámbito institucional europeo donde, como ya he dicho, se vienen tratando las cuestiones planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Hoy está en trámite de ratificación por parte de los Estados miembros el proyecto de convenio sobre los derechos del hombre y la biomedicina, aprobado por el Consejo en 1996. Existe una Directiva, la número 95/46, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta a sus datos personales. Se han ofrecido recomendaciones que ya están lógicamente aprobadas y, además, se ha iniciado el procedimiento de consulta con los interlocutores sociales para conocer su parecer sobre una actuación comunitaria relativa a datos personales y ámbito laboral. Todo ello nos lleva a decir que es aconsejable esperar, no tanto ver, no dejarnos llevar por lo que puedan aprobar otros parlamentos de los Estados miembros de la Unión Europea. Es aconsejable esperar por razones de índole constitucional, técnico-jurídico, de tecnología y por la pertenencia a la Unión Europea que desaconsejan que aceptemos a trámite esta proposición de ley, aun reconociendo el buen propósito del Grupo Parlamentario Socialista para regular hoy más de una laguna legal que se observa desde la propia judicatura.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, desde el Grupo Parlamentario Popular, señor López Garrido, tenemos, lógicamente, que apoyar las opiniones con respecto a la oposición que ha realizado nuestro presidente del Gobierno. Y lo digo en el sentido de que esta proposición lo único que tiene, y permítame que se lo diga, es buena intención, buena intención que nosotros compartimos con usted en las cuestiones de fondo que plantea, pero que, desde nuestro punto de vista, tiene errores importantes, falta de congruencia y falta de rigurosidad, como bien han dicho algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

En esta proposición plantea usted una modificación normativa de cuestiones muy importantes, realmente

importantes. Desde el Grupo Parlamentario Popular, junto con todas SS.SS., compartimos que hay que defender los derechos a la intimidad, pero hay una serie de equilibrios que es necesario tener y cuidar, porque no podemos andar con la teoría del péndulo, de pasar del vacío legal a una protección de tal grado que pueda conculcar otros derechos ya existentes. Como bien se ha dicho aquí, si se está hablando de derechos constitucionales, hay que analizar si la negociación colectiva puede atentar contra alguno de ellos. Pedir una reforma de leyes tan importantes como pueden ser el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de funcionarios civiles del Estado, la Ley de prevención de riesgos laborales o la Ley de protección de datos de carácter personal, a través de una proposición de ley, cuando entendemos que, jurídicamente y por el artículo 81 de la Constitución, estas modificaciones deben hacerse por ley orgánica, no creemos que sea el camino más idóneo legislativamente.

Además, la oposición tiene que ser congruente, y el pasado 6 de marzo se aprobó en esta Cámara la constitución de un grupo de trabajo. Y el punto 4 del texto que se aprobó dice textualmente: Este grupo de trabajo deberá desarrollar en el ámbito de las relaciones laborales medidas que contribuyan al respeto, a la intimidad, al derecho y a la no discriminación por razón del patrimonio genético de las personas, en desarrollo del principio recogido en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Es decir, hace un mes todos los miembros de esta Cámara, con una sola abstención, votamos a favor de la constitución de este grupo de trabajo y hoy el Grupo Socialista está planteando modificaciones legales de lo que esta Cámara ha encargado estudiar a dicho grupo. Ello nos viene a demostrar una incongruencia por parte del Grupo Socialista y no entendemos si es que no daba sentido a ese grupo de trabajo que surgió de la moción presentada por Convergència i Unió o es que considera que es mejor la propuesta que ellos hacen.

El señor portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha dicho también, y me ha pisado bastante mi discurso, que hay errores de aspecto. La propia Organización Mundial de la Salud dice que hay cuestiones semánticas o lingüísticas que no pueden ser utilizadas. Hablar hoy de deficiencias físicas, psíquicas y sensoriales, es anacrónico, desfasado y obsoleto. Con el carácter de modernidad que el Grupo Socialista le quiere dar, sería introducir un importante retroceso a normas que estamos tramitando hoy en día en este Parlamento. Porque, señor López Garrido, las palabras que hay que utilizar hoy son deficiencias, discapacidades y minusvalías. Eso es presentar normas congruentes, presentar una proposición de ley actualizada, presentar una normativa que mejore la existente y avanzar.

Si desde esta Cámara queremos realizar un trabajo serio, y ahí el Grupo Parlamentario Popular siempre va a estar abierto al diálogo y a la búsqueda de propuestas, tenemos que ir con mucha cautela y con mucha tranquilidad en el análisis y en el estudio de qué normas se van a modificar y cómo se van a modificar. De otra forma podríamos estar provocando situaciones de retroceso en actuaciones de defensa de los derechos de los ciudadanos y del derecho a la intimidad. Precisamente porque son materias muy complejas, que afectan a derechos fundamentales y constitucionales de los ciudadanos, que afectan a cuestiones de seguridad jurídica y de seguridad de los ciudadanos, debemos tenerlo en cuenta. Porque los ciudadanos tienen derecho a gozar de una seguridad y, en el tema de las videocámaras, hay instalaciones que requieren que exista esa protección. Eso no quiere decir que se esté pendiente del trabajo que hace el propio trabajador, sino que quiere decir que se está buscando la seguridad de los ciudadanos que utilizan esas instalaciones, tanto públicas como privadas.

En definitiva, estamos hablando de hacer las cosas en el ámbito de ese grupo de trabajo que se ha creado, analizando toda la normativa que pueda llevarse a cabo y, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, con el más amplio consenso social para la elaboración de esta norma. Señor López Garrido, señores del Grupo Socialista, nosotros creemos que es necesario acometer reformas, pero dentro de un amplio consenso social. Es necesario dialogar mucho con los agentes sociales y económicos antes de adoptar decisiones que nosotros creamos que van en beneficio de los propios trabajadores, pero que sean consecuencia de una actuación que a posteriori pudiera perjudicar o lesionar derechos de los trabajadores, derechos que en principio queremos defender. Son normas muy importantes. No creemos que haya vacío legal, creemos que sí se deben mejorar, y ese aspecto lo compartimos con usted, en el sentido de complementar y adaptar la normativa a las nuevas tecnologías y a las nuevas situaciones surgidas, tanto en las empresas públicas como en las privadas. Debido a esa complejidad técnica, debemos actuar con serenidad, con consenso, con asesoramiento, con palabras que se utilizan hoy en día, con un análisis muy riguroso y muy serio de aquello que queremos modificar, viendo cómo lo vamos a hacer para no incurrir en actuaciones que puedan hacernos retroceder en el ámbito normativo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos manifestarle nuestro deseo de que se constituya ese grupo de trabajo que aprobamos el 6 de marzo y a lo mejor esta proposición sería una buena documentación para que ese grupo iniciara y realizara los estudios necesarios. Somos defensores del derecho a la intimidad, no sólo de los trabajadores, sino del conjunto de los ciudadanos, pero también somos defensores de las normas bien hechas, de normas que resuelvan problemas y no que generen dificultades y situaciones conflictivas. Por la importancia de la materia que ha presentado S.S., creemos que hay que ir con mesura y con

rigurosidad y no nos parece que este sea el procedimiento adecuado para llevar a cabo las modificaciones que proponen, sino a través de una ley orgánica. De ahí que no podamos votar a favor de la toma en consideración de la presente proposición.

Muchas gracias. (**El señor López Garrido pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señora presidenta, invocando el artículo 71 del Reglamento y que se haya consumido un turno en contra, aunque bajo la carátula de fijación de posición, querría que pudiese intervenir para replicar al diputado que acaba de hacer uso de la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Garrido, como usted bien dice, no ha sido utilizado el turno en contra, a juicio de esta Presidencia, ni en la forma, que no lo ha sido, y escasamente en el fondo de la intervención del diputado.

En cualquier caso, tiene la palabra por dos minutos.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señora presidenta.

Quería hacer una puntualización a las palabras del señor Merino en relación con nuestra proposición de ley. Esta proposición se ha hecho con el rango legislativo que tienen las normas que pretende modificar y, además, guardando un equilibrio entre las posiciones del empresario y del trabajador. Hay que tener en cuenta que en todo caso decimos que los convenios entre empresarios y trabajadores tendrán siempre que preservar el contenido esencial de los derechos que están en cuestión.

Nos ha sorprendido que el señor Merino nos haya negado al principal grupo de la oposición la capacidad de plantear, mediante una proposición de ley, una reforma legislativa, señalando una profunda inexactitud, como es leer mal la moción que se aprobó el día 6 de marzo. El grupo de trabajo al que se refiere el señor Merino es un grupo de trabajo que se tiene que constituir para hablar de los temas actuariales y de seguros, pero en absoluto para impulsar reformas como las que plantea el Grupo Socialista, que van exactamente en la línea de esa moción que se aprobó el día 6 de marzo. Esta ha sido una manifestación de una propuesta constructiva, que todos los grupos de la Cámara han reconocido que corresponde a un vacío legal existente, y sencillamente, por parte del Grupo Popular, la única razón por la cual, de sus palabras se desprende, se niega el apoyo a esta toma en consideración es porque la presenta el principal grupo de la oposición.

Gracias, señora presidenta. (**El señor Merino López pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor Merino, por el mismo tiempo.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor López Garrido, lo que le quedaba por ver al Grupo Parlamentario Popular es que usted ya supiera y vulnerara nuestro derecho a la intimidad hasta por pensar. Que usted nos diga a nosotros por qué votamos en contra de su proposición es lo último que quedaba por oír en esta Cámara.

Señor López Garrido, y se lo he dicho por activa y por pasiva, esta proposición que ustedes presentan adolece de rigurosidad técnica. Las modificaciones que ustedes plantean hay que hacerlas a través de ley orgánica. Yo comprendo que ustedes cometan errores. Ustedes, en la proposición, utilizan palabras que la propia Organización Mundial de la Salud ha dicho que quedan retiradas y que han sido sustituidas por palabras acordes con los tiempos que vivimos. Ustedes están en la antigüedad de la política, en la antigüedad normativa y en la antigüedad lingüística. Esa es la realidad y esos son los hechos por los que el Grupo Parlamentario Popular se ve obligado a rechazarlo. Le he dicho además que lo compartimos y que estamos abiertos al diálogo porque somos los máximos defensores de los derechos a la intimidad no sólo de los trabajadores, sino del conjunto de los ciudadanos, y que estamos trabajando, pero que queremos hacerlo desde la rigurosidad, desde la seriedad y desde el respeto que nos merecen precisamente esos derechos que usted dice que quiere defender y que nosotros, desde nuestra responsabilidad, como grupo parlamentario y como Gobierno, llevamos a cabo a través de la acción del Gobierno y de las normas que presentamos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino. **(Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Toma en consideración de proposiciones de ley. Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de las garantías de trabajadores y funcionarios en materia de derecho a la intimidad, igualdad y no discriminación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 124; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), SOBRE LA REGULACIÓN DE PERMISOS DE MATERNIDAD O PATERNIDAD EN CASOS DE NACIMIENTOS PREMATUROS. (Número de expediente 122/000089.)

— DEL GURPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LOS SUPUESTOS EN QUE LOS NEONATOS DEBIERAN PERMANECER HOSPITALIZADOS POR SU CARÁCTER PREMATURO U OTRAS CIRCUNSTANCIAS. (Número de expediente 122/000084.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), SOBRE LA REGULACIÓN DE PERMISOS DE MATERNIDAD O PATERNIDAD EN CASOS DE NACIMIENTOS PREMATUROS. (Número de expediente 122/000085.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN EL SUPUESTO DE NACIMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS PREMATUROS. (Número de expediente 122/000114.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En función de lo acordado en la Junta de Portavoces, se debatirá conjuntamente la toma en consideración de las proposiciones de ley que figuran en el orden del día con los números 2, 3, 4 y 5.

En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra el señor Labordeta. **(Rumores.—Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Señorías, ruego guarden silencio y que quienes vayan a abandonar el hemiciclo, lo hagan con diligencia, al objeto de que podamos continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero dar por defendida la proposición de ley presentada por la diputada de Eusko Alkartasuna Begoña Lasagabaster, que también figura en el orden del día del Pleno.

La iniciativa presentada por Chunta Aragonesista coincide básicamente con las otras proposiciones defendidas por PSOE y Convergència i Unió, que también figuran en el orden del día, y tiene como objetivo contribuir a resolver la situación específica con la que se encuentran los padres y madres de niños nacidos prematuramente. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Estos neonatos requieren una atención y cuidado especiales, que se manifiestan principalmente cuando son trasladados al domicilio familiar, momento en que puede haberse consumido de forma parcial o total el período de suspensión o permiso laboral por maternidad o paternidad. Se trata, sencillamente, de corregir esta situación mediante las modificaciones legislativas adecuadas.

Quiero aclarar que esta iniciativa parte de la voluntad ciudadana de un colectivo, agrupado bajo los signos de Aprem —Asociación de padres de niños prematuros—, que la envió a todos los grupos políticos presentes en este Congreso para llamar la atención sobre su problemática específica. En su carta, reclamaban, como hacen tantos ciudadanos, el interés de los diputados y diputadas que estamos aquí representándoles para hacer realidad una petición: variar el actual marco normativo, tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en la Ley de medidas para la reforma de la función pública, para que puedan beneficiarse el conjunto de los trabajadores del Estado.

Estamos hablando, por tanto, de una iniciativa por la que miles y miles de familias se beneficiarían anualmente del derecho a una vida más digna, en sintonía con las medidas que se están aprobando en el Congreso y en los parlamentos autonómicos para conciliar adecuadamente la vida laboral y el derecho a la maternidad y a la paternidad. Este es un aspecto —permítaseme este paréntesis— que incide directamente en las políticas demográficas, que son, en el caso de las comunidades a las que represento, como la de Aragón, una necesidad vital y a la que hay que apoyar desde todas las caras que presenta el problema. A estas alturas, no cabe duda de que una mejora en las condiciones laborales contribuye en la medida de sus posibilidades a mejorar las condiciones de la paternidad o maternidad y, por tanto, las cifras demográficas.

Decía, pues, que no hablamos de un problema de pequeñas dimensiones —aun así, sería de justicia resolverlo—, sino que estamos presentando una realidad que ya, hoy por hoy, afecta a más de 25.000 nacidos anualmente, con la consiguiente repercusión en su entorno familiar. De hecho, en los congresos de medicina perinatal celebrados recientemente, donde se agrupan profesionales de la medicina, tanto desde el punto de vista de la práctica como de la docencia, se indica que las cifras, que valoran entre un 6,5 y un 8 por ciento del total de los partos anuales como prematuros, van a sufrir una tendencia a aumentar en los próximos años. Según argumentan los propios expertos en el tema, esto

es debido a la coexistencia de diversos factores que contribuyen a aumentar el número de este tipo de nacimientos. Es un problema que existe hoy y muestra una clara tendencia a aumentar en los próximos años.

Han sido las personas que ya lo han sufrido, y para los que ha supuesto una experiencia vital penosa, las que han decidido formar un colectivo solidario, porque están reclamando para los demás no tener que pasar por un problema que ellos y ellas han padecido personalmente. Por este motivo, no quiero resistirme a la lectura de algunos de los párrafos redactados por una vocal de la junta directiva de Aprem, Maite Azagra, que explica las ventajas de aprobar una modificación legislativa como la que hoy se debate. Dice así: Como usted sabe, los niños prematuros nacen antes de que se cumpla el tiempo de embarazo natural, por lo que generalmente deben pasar varias semanas e incluso varios meses internados en el hospital. Parte de ese tiempo lo suelen pasar en incubadoras. Son niños especialmente delicados, propensos a enfermedades y con alto riesgo de sufrir algunas discapacidades graves si no son tratados adecuadamente. En algunos casos, deben permanecer durante algún tiempo, incluso una vez dados de alta, conectados a monitores. Éste es el caso igualmente de niños y niñas que nacen con problemas especiales. Vaya desde aquí por lo tanto nuestra máxima felicitación y nuestra gratitud porque con este estudio nos han permitido aprender muchas de las cosas que aquí se van a debatir hoy.

Cada año en España más de 350.000 familias vuelven a casa con un niño o una niña bajo el brazo, todos contentos y encantados por el nuevo alumbramiento y por haber visto colmadas muchas de sus expectativas vitales. Sin embargo, una de cada 100 de estas familias no pueden volver a casa con un niño, no pueden celebrar ningún tipo de actividad con la familia ni recibir regalos porque se han encontrado con un grave problema que viene dado por haber tenido un niño o niña muy prematuro, bien en el peso o bien en el tiempo.

A la vista de esta iniciativa parlamentaria, planteé al Gobierno una serie de preguntas parlamentarias para que nos transmitieran qué ocurre con los niños prematuros, cuántos hay en nuestro país y qué coste medio tienen estas intervenciones para el sistema público de sanidad. Las respuestas, como viene siendo práctica habitual cuando se solicita este tipo de informaciones —y quiero utilizar esta tribuna para pedir, solicitar y rogar al Gobierno que por favor cada vez que remita los datos no sean sólo de territorio Insalud porque el Gobierno de la nación también tiene la obligación de conseguir y persuadir a las comunidades autónomas para que otorguen los datos de referencia—, las respuestas fueron que en territorio Insalud los niños que nacen con menos de dos kilos y medio tienen un proceso de incubadora que va de tres a cuatro semanas y el coste medio de esta atención asciende a 1.200.000 pesetas aproximadamente; los que nacen con menos de kilo y medio tienen un proceso de incubadora que supera las seis semanas y por lo tanto el gasto económico que suponen para el Sistema Nacional de Salud es superior a tres millones de pesetas.

Mucho se ha avanzado en la medicina, en la ciencia, en la investigación para atajar una serie de problemas sanitarios. Sin embargo, la problemática de los niños prematuros y de los partos de prematuros en España viene incrementándose de forma espectacular. En territorio Insalud, desde el año 1995 hasta el año 2000 hemos encontrado que en 1995 los niños prematuros eran 2.279 y en el año 2000 se incrementaron hasta 4.037. Esto, como hemos dicho, sin contar con los datos de las comunidades en las cuales se ha transferido el Insalud. Se ponen en evidencia una serie de causas que pueden ser los elementos que llevan a la aparición de este incremento en el número de niños prematuros: la fecundación asistida —que está viéndose realmente apoyada y auspiciada desde el sistema sanitario público—, la maternidad tardía y la incorporación masiva de las mujeres al empleo y al trabajo, lo que acarrea mayor estrés en la mujer, también parece ser una de las causas por las cuales se ven incrementados estos partos de prematuros.

También es cierto que gracias a los avances en la medicina la supervivencia de los niños prematuros ha mejorado muchísimo gracias a una serie de fármacos, pero estos fármacos lo que acarrean es que una vez que estos niños sobreviven se presentan una serie de secuelas que no se ven mitigadas. La prematuridad tiene consecuencias directas sobre la parálisis cerebral: aproximadamente el 10 por ciento de los niños paralíticos cerebrales han sido o son niños prematuros, o el 50 por ciento de ellos tienen menor peso al nacer. La prematuridad también ocasiona problemas sensoriales: el 3 por ciento de los niños menores de kilo y medio es sordo; el 6 por ciento de los niños menores cuyo peso es inferior a un kilo será ciego; la frecuencia de la ceguera es un 30 por ciento más elevada en los niños que nacen con un peso menor a un kilo y medio que en los de más peso. También la prematuridad y el desarrollo psicológico y psíquico nos demuestran que los menores de kilo y medio alcanzan cocientes intelectuales sensiblemente más bajos y que una de las manifestaciones más evidentes que tienen es su dificultad en el lenguaje.

El coste del cuidado de los niños y niñas prematuros ya ha sido estudiado y la verdad es que nos parece un presupuesto importante, pero si tenemos en cuenta que estamos hablando de un colectivo de niños cuyo número en toda España oscila entre los 10.000 y 15.000, podemos afirmar que se trata de un coste que el Sistema Nacional de Salud puede asumir perfectamente.

¿Cómo son los programas para atender a estos niños? Se demandan cuidados médicos, cuidados farmacológicos, pero el papel fundamental lo tiene la familia. Durante los 10 años en que el centro Doce de Octubre ha llevado a cabo el estudio de investigación

se ha demostrado que existen una serie de aspectos claves a la hora de mejorar el futuro de los niños prematuros. La prevención en relación con los mismos debe identificar y trazar precozmente todo lo que es un protocolo para su asistencia. Se demanda cada vez más dar apoyo masivo a las familias, debiéndose llevar también un registro de información y de investigación clínica. El apoyo a la familia es fundamental. ¿Por qué? Porque en ninguna familia, señorías, ninguna pareja se imagina que el nacimiento de su hijo pueda ser prematuro y nacer demasiado pequeño. Así pues, es preciso intervenir en relación con estas familias para asegurar una serie de propuestas que en el futuro evitarán ciertas secuelas. Por ejemplo, hay que intentar facilitar la lactancia materna o estimular el contacto con la piel, lo que algunos expertos vienen a llamar el método canguro, es decir, piel a piel, que se viene utilizando desde hace más de 10 años en muchos países, habiéndose demostrado una efectividad real en la reducción de la mortalidad infantil y en la evitación de las enfermedades actuales y futuras de los niños prematuros. El establecimiento de este vínculo con la madre y con la familia disminuye también la posibilidad de desarrollar secuelas moderadas y graves en un futuro. Dice el informe que un 11 por ciento de los niños prematuros cuyas familias se han preocupado por ellos desde el principio y han propiciado la estimulación precoz tienen un 30 por ciento menos de posibilidades de ser víctimas de una serie de secuelas. Del mismo modo, tanto el pronto establecimiento del vínculo materno y paterno-filial como la facilitación del cuidado del niño prematuro tras el alta médica inciden sobre el núcleo familiar. Tenemos que tener en cuenta que se está repercutiendo de forma positiva sobre la salud física y psíquica de los padres frente a la angustia, el sentimiento de culpa, la inseguridad y la falta de apoyo. Las madres sufren muy a menudo depresiones derivadas de la frustración, de la inquietud y del sentimiento de incapacidad que les embarga a la hora de cuidar a los niños prematuros. Hay que tener presente que algunos de estos niños son dados de alta con monitorización y con tratamientos complejos, no siendo fácil que se hagan cargo de ellos otros familiares, contando con que sean capaces de vencer el miedo a enfrentarse a un bebé tan pequeño y que ha necesitado de tratamientos muy complejos desde su nacimiento. Así pues, las depresiones de las madres derivan muy a menudo en una baja médica, por lo que flexibilizar un permiso ahorraría muchas de estas bajas por enfermedad materna.

Asimismo, todo esto repercute en los ingresos familiares. Un niño prematuro, señorías, acarrea grandes gastos en la economía doméstica. Y les voy a dar un dato alarmante. El 70 por ciento de las madres de hijos prematuros se ven obligadas a pedir la baja en sus centros de trabajo. Está demostrado que estas madres no quieren dejar de trabajar, pero tienen que hacerlo porque necesitan tiempo para cuidar a sus hijos. Igualmente, un hijo prematuro y poder cuidarle adecuadamente incide también en la relación de la pareja y en la evitación de una serie de secuelas posteriores que implicarían un mayor coste para el erario público.

En relación con las familias que sacaron a sus hijos del centro Doce de Octubre, 500 de ellas se prestaron a hacer una encuesta. El 78 por ciento dijo que tenía miedo a no saber cuidarlos, el 34 por ciento afirmó que les dio mucho más trabajo que si hubiesen tenido que cuidar a un niño con un peso normal y el 43 por ciento se mostró obsesionado con la alimentación y con el peso del menor.

Queremos poner en evidencia y manifestar en esta tribuna y en este hemiciclo, señorías, que nos parece que las proposiciones de ley presentadas por otros grupos parlamentarios atienden correctamente la propuesta que nos ha hecho llegar esta asociación de padres y madres de niños prematuros. Sin embargo, la propuesta de Convergència i Unió nos parece que es reduccionista porque si el interés supremo es el bien del menor, estimamos improcedente el establecimiento de un derecho que puede ser ejercido o no por los padres cuando tienen un niño prematuro; es decir, se les da el derecho no al reconocimiento de tres horas para que puedan hacer el efecto canguro, las visitas a la familia, el cuidado de la lactancia materna, sino el reconocimiento de un derecho que podrán o no ejercitar. En vez del reconocimiento de un derecho en el bien del menor casi supone el reconocimiento de un castigo, casi diríamos que estábamos secularizando el infierno, porque, parafraseando los castigos, a una familia que tiene que verse obligada a atender a un menor prematuro, con el riesgo de futuras secuelas, con el riesgo de padecimientos y enfermedades que pueden sobrevenir a este menor, parece absurdo cuando estamos hablando de un colectivo que no llega a las 20.000 personas y si tenemos en cuenta que de este número solamente un 60 por ciento de madres trabajan, es decir, que estaríamos hablando de 12.000, creemos que es necesario que por parte de los grupos parlamentarios y por parte del Gobierno central, es decir, del Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno y del Grupo de Convergència i Unió, se tenga en cuenta que en beneficio y en bien de la unidad de convivencia de la familia, que está aceptando una carga, que es la de trasladar a un menor con un kilo y medio de peso a su casa, cuando está aceptando la carga de mejorar los cuidados y la atención de este menor y evitar enfermedades o secuelas que pueden surgir y desencadenar una discapacidad, es importantísmo prestar una ayuda a estas familias y a sus hijos. Así estaríamos contribuyendo a reducir el número de discapacidades en nuestro país ya que estas familias están contribuyendo con su trabajo, con su esfuerzo y con su dedicación a mejorar el futuro de la calidad de vida de las niñas y de los niños prematuros en España.

Por lo tanto, nosotros creemos que deben de reconsiderar su propuesta y dejar la iniciativa parlamentaria tal y como la presentó la Asociación de padres y madres de niños prematuros.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Cortajarena.

Para la defensa de la proposición de Convergència i Unió, señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para defender la proposición de ley que hemos presentado para la modificación del régimen jurídico de los permisos de paternidad y maternidad, en el supuesto de nacimiento de niños y niñas prematuros.

La finalidad de esta iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Catalán es adaptar la normativa vigente en materia de permisos de paternidad y maternidad a la especial problemática que se genera con el nacimiento de niñas y niños prematuros y también en otros casos en que los recién nacidos deben permanecer hospitalizados a continuación del parto.Nos dicen las estadísticas facilitadas por las asociaciones de padres de prematuros que esta situación, la de nacimientos de niños y niñas pretérmino, se ha incrementado notablemente en los últimos años debido a múltiples factores. Se calcula que actualmente alrededor del 7 por ciento de los niños que nacen anualmente en el Estado español, es decir, unos 25.000 niños al año, son prematuros y de éstos un 15 por ciento, es decir, cerca de 4.000, pesan al nacer menos de un kilo y medio. Afortunadamente los avances en medicina hacen que muchos de estos partos sean viables, a pesar del bajo peso del recién nacido. Pero lo que es indudable es que en todos los casos se necesita para esta viabilidad un período más o menos largo de estancia hospitalaria.

Estos recién nacidos llegan a casa con un peso que oscila entre los dos kilos y los dos kilos y medio, por lo que continúan precisando de importantes cuidados, pero con la actual regulación la llegada a casa del niño o niña suele coincidir con la incorporación de su padre o de su madre al trabajo, y ello es así porque la actual regulación del Estatuto de los Trabajadores, relativa a la suspensión del contrato de trabajo por maternidad, obliga a empezar la baja maternal justo después del parto, por lo que esta baja se consume en parte o en su totalidad mientras el niño está ingresado, debiendo el padre o la madre, como he dicho, reincorporarse al trabajo precisamente cuando el hijo llega a casa. En la mayoría de los casos estos niños no pueden dejarse en guarderías o a cargo de terceras personas por la necesidad que tienen de atenciones específicas y por su especial vulnerabilidad, siendo imprescindible el cuidado y atención de sus padres en estos primeros meses de vida. Esta necesidad de cuidados del niño, unida a la sensación de inseguridad y temores que tienen los padres al pasar de una situación hospitalaria en donde el niño estaba controlado a una situación domiciliaria en donde directamente la atención deben prestarla ellos, sumada a la finalización de la baja maternal, hace que en muchos casos los padres, el padre o la madre, se vean obligados a solicitar excedencias voluntarias o incluso a apartarse del mundo laboral, lo que conlleva no sólo la pérdida de poder adquisitivo de la unidad familiar, sino un truncamiento de sus expectativas en el mercado de trabajo y de sus expectativas futuras de protección social. Pero, además, es también importante que los padres puedan prestar atención al hijo o hija mientras está hospitalizado. Es importante que se potencie y facilite legalmente esta atención porque la vinculación y el contacto de los padres con el recién nacido se ha demostrado que favorece notablemente la evolución satisfactoria del menor. Por todo ello, las asociaciones de padres de niños prematuros han tenido y tienen como uno de sus objetivos prioritarios promover las medidas necesarias para modificar la ley que regula la baja maternal. Se ha citado aquí por alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra a la Asociación Aprem, pero no quiero dejar de citar a Prematura, una asociación catalana de padres de niños prematuros, que de una manera rigurosa nos ha hecho llegar sus datos y sus propuestas para intentar conseguir que la legislación vigente se adapte a las necesidades específicas de estos niños y de sus padres.

Por todas estas razones el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sensible a esta problemática, ha presentado la proposición de ley que ahora estamos viendo. Técnicamente nuestra iniciativa consiste en proponer la modificación del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley de medidas de reforma para la Función pública y hacerlo en los siguientes términos. En primer lugar, en el supuesto de nacimiento de hijos prematuros y también de aquellos otros que por cualquier otra causa deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, disponer que los padres puedan elegir que el período de suspensión se compute en parte o en su totalidad a partir de la fecha de alta hospitalaria del recién nacido, excepción hecha de las primeras seis semanas posteriores al parto que se computarán necesariamente como período de suspensión para la madre y también disponer que —y esta es la segunda parte de nuestra proposición— mientras los niños permanezcan hospitalizados el padre o la madre tengan derecho, en primer lugar, a ausentarse del trabajo durante una hora y también a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas adicionales, pero éstas con la disminución proporcional del salario. Nuestra propuesta en este segundo extremo discrepa notablemente de las presentadas por los otros grupos parlamentarios y por ello anuncio ya que no las vamos a apoyar. Lo que pre-

tende el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con esta segunda parte de nuestra propuesta es, por el momento, una adaptación de la legislación vigente a esta especial situación. De la manera que nosotros proponemos estimamos que no hay especiales mayores costos que tengan que asumirse por alguno de los sectores implicados.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) solicito el voto favorable para esta iniciativa, que de tomarse en consideración podrá sin duda mejorarse en su trámite parlamentario con las enmiendas que todos los grupos puedan presentar. Pero como además, aun en el caso de que se tome en consideración nuestra proposición de ley —cosa que esperamos— la tramitación legislativa es larga, y creyendo, como creemos, desde el Grupo Parlamentario Catalán no sólo en la bondad y en la justicia de este proyecto sino en la necesidad de abordar sin demora la adaptación legal a los supuestos que estamos viendo, Convergència i Unió ha propuesto también esta adaptación legal por la vía de enmiendas al proyecto de ley de reforma del mercado de trabajo, lo cual permitirá, naturalmente en el caso de que estas enmiendas sean admitidas, que al estar el trámite legislativo más adelantado se pueda solucionar de manera más rápida esta adaptación legal de los permisos de maternidad y paternidad a los supuestos de nacimientos de niños y niñas prematuros.

Finalizo solicitando de nuevo a SS.SS., especialmente al Grupo Parlamentario Popular, su voto favorable a nuestra iniciativa para, de esta manera, resolver una situación que, como hemos visto, afecta a un número muy considerable de ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pigem.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias presidente. Buenas tardes, señorías.

Intervengo una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para fijar nuestra posición respecto a la tramitación parlamentaria de las proposiciones de ley que traen hoy a esta Cámara los grupos Mixto, Catalán y Socialista, relativas a los permisos laborales de los padres y madres de los niños prematuros. El conjunto de proposiciones que hoy nos presentan los grupos parlamentarios ya citados es, desde nuestro punto de vista, especialmente oportuno y también, como en el caso de la proposición anterior, necesario.

En primer lugar, la problemática que describen todas las proposiciones, los perjuicios laborales para los padres y las madres de los niños prematuros, son cada vez una realidad más frecuente en la sociedad española. Además, por los datos estadísticos de que disponemos y por el tipo de vida que realizan las madres de la España actual, la tendencia para el futuro apunta a un todavía mayor aumento de casos de nacimientos prematuros. De hecho, señorías, la proliferación de nacimientos prematuros en nuestro país, que se cifra ya en más del 7 por ciento del total de los nacimientos, ha provocado que no sólo los profesionales de la medicina y la pediatría se preocupen por este asunto sino que sean los propios padres y madres quienes se han organizado y han constituido asociaciones que trabajen específicamente en la defensa de los derechos de los padres y las madres de niños prematuros.

En segundo lugar, el núcleo del problema que hoy nos ocupa, la fragilidad física de los prematuros y la necesidad de intensos y prolongados cuidados, tanto hospitalarios como domiciliarios, hace francamente difícil la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y madres de estos niños, aconsejando una respuesta rápida y eficaz por parte de los poderes públicos. Ante un problema como éste, que hasta ahora no se nos había planteado, al menos con la misma virulencia, puesto que por desgracia eran pocos los prematuros que en el pasado salían de la incubadora, porque había unas altísimas tasas de morbi y mortalidad, muy superiores a las que tenemos en la actualidad, las soluciones de ahora han de ser innovadoras y diferentes.

Como siempre, en nuestra humilde opinión, el trabajo de esta Cámara va por detrás del devenir de la realidad social, pero nosotros y nosotras, como legisladores, debemos procurar que ese lapso de tiempo entre las problemáticas sociales y las soluciones políticas sea lo más corto posible. Una vez que hemos dejado claro que tenemos un nuevo problema que es difícil de incardinar en la necesaria conciliación entre la vida laboral y familiar de los padres y de las madres de los niños prematuros y la necesidad de respuesta por parte de los poderes públicos, lo que debemos preguntarnos es si las soluciones apuntadas por las proposiciones de ley de los grupos parlamentarios Mixto, Catalán y Socialista son o no las que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende como las soluciones adecuadas. Vaya por delante el juicio positivo que hace mi grupo parlamentario en cuanto a las intenciones de las cuatro proposiciones de ley, porque estimamos que en todos los casos hay una genuina preocupación y que en todos ellos se ha hecho un esfuerzo por procurar avanzar soluciones viables al problema.

Ahora bien, sin perjuicio de todo lo anterior, Izquierda Unida anuncia en esta tribuna que va a votar a favor de la toma en consideración de todas las proposiciones de ley que vienen a la Cámara porque eso nos va a permitir tener la oportunidad de hacer nuestras aportaciones, de enmendar la ley que se apruebe aquí hoy, que sabemos cuál es porque el Partido Popular ya ha anunciado que es la de Convergència i Unió. Es decir, vamos a votar a favor en el trámite en el que nos encontramos no porque compartamos el espíritu ni la letra ni la filosofía que anima básicamente la propuesta del Grupo Catalán, sino porque en esa segunda fase vamos a tener la oportunidad de intervenir con nuestras propuestas, con nuestras enmiendas y con el resto de los grupos parlamentarios, con el ánimo de encontrar una solución que, en nuestra opinión, esté más consensuada y que responda más al espíritu plural de esta Cámara, en consonancia con el espíritu plural de la sociedad.

Las tres primeras proposiciones aportan soluciones para los trabajadores de las empresas privadas y para los funcionarios, que nosotros estimamos que son oportunas y adecuadas, que son susceptibles de resolver el problema y con capacidad de garantizar los derechos de los padres y de los hijos; por el contrario, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entendemos que en el caso de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán se pretende satisfacer nominalmente las demandas de los padres y de las madres de prematuros, pero sin dañar lo más mínimo los intereses económicos de los empresarios, cuestión que, obviamente —no hace falta que lo diga— no compartimos y que, desde luego, enmendaremos.

Este grupo parlamentario entiende que es mucho más adecuada la propuesta consistente en las tres horas de ausencia retribuida durante el período de hospitalización que la opción consistente en una hora de permiso retribuido y dos horas de reducción de jornada, con la consiguiente reducción salarial, por muchas razones, que espero tener la oportunidad de explicar en esta Cámara. Primero, porque tal y como se plantea, si ésta fuera la ley que sale adelante, no serviría más que para resolver una pequeña parte del problema, por una vez circunscrito básicamente al medio rural —cosa que yo celebro—, pero el problema no está sólo en el medio rural. Cualquier persona que viva en una ciudad como Madrid sabe que la propuesta que ustedes hacen, de dos horas de permiso retraído del salario de los trabajadores y solamente una de permiso retribuido, significa que nadie que viva en el área metropolitana de esta ciudad puede acogerse a los beneficios de esta ley, ni siquiera los que vivan en el entorno urbano, porque es evidente que los tiempos que se avecinan no son precisamente para poder pensar en jornadas a tiempo total, mujeres y hombres, en todas las casas. Francamente, señorías, yo creo que el grupo proponente debería reconsiderarlo porque realmente no viene a solucionar muchos problemas.

Desde nuestro punto de vista, son dos los intereses a tutelar. En primer lugar, la salud del niño prematuro —interés básico y primordial, artículos 39 y 43 de nuestra Constitución— y, en segundo lugar, el derecho del padre y de la madre a acompañar, a cuidar a sus hijos prematuros, sin menoscabo laboral ni pérdida salarial —de nuevo, señorías, artículo 39 de la Constitución—. En virtud de la relevancia de los intereses a tutelar, entendemos que la solución aportada por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista es la adecuada desde nuestro punto de vista, mientras que lo sugerido por el Grupo Parlamentario Catalán es, simplemente, un intento de aproximarse a la solución del problema, que puede quedar muy bien con los padres y con las madres afectados, pero que no incomoda en lo más mínimo a los intereses empresariales. Es decir, antepone la libertad de empresa, artículo 38 de la Constitución, a los derechos anteriormente citados. Izquierda Unida entiende que la ponderación que debe realizarse, señorías, es precisamente la inversa, dado que en este caso deben prevalecer el derecho a la salud del neonato prematuro y el derecho de los padres a la protección familiar sobre el derecho de la libre empresa.

Acabo reiterando la necesidad de poner al día la reciente Ley 39/1999, de conciliación de la vida laboral con la familiar, para poder dar respuesta concreta, urgente y sin demoras —urgente, pero ya, no para estudiarla ocho meses o año y medio— a un grave problema que padecen los niños prematuros y sus padres. En este sentido vamos a votar favorablemente la toma en consideración de las tres proposiciones. Pero, dado que el Partido Popular ha anunciado ya que su voto será a favor de la propuesta de Convèrgencia i Unió, esperamos que reconsidere todas estas cuestiones que hemos planteado los diversos grupos que hemos intervenido en la Cámara. Con este ánimo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida seguirá trabajando para que el derecho de los niños prematuros y de sus padres y madres sea una pronta realidad en nuestro país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Popular en relación con las cuatro proposiciones de ley que han sido defendidas y planteadas esta misma tarde.

En primer lugar, hoy es un día para felicitarnos. Es un día en el que se hacen unos planteamientos —al final expondré cuál es la posición del Grupo Popular— que van a contribuir a resolver el problema de aquellos padres y madres que tienen hijos prematuros, ya que, como se ha dicho, la ciencia médica posibilita que cada vez haya un mayor número de hijos prematuros viables, que lamentablemente hace tiempo eran objeto de mortandad infantil. El problema que nos plantean va a tener en esta Cámara una solución satisfactoria, pudiendo articular un instrumento legal que permita en definitiva la interrupción de la suspensión del contrato de trabajo por razón de maternidad. Quiero felicitar a todos los grupos proponentes porque el tema de debate que se trae hoy a esta Cámara nos parece oportuno e

interesante y creemos que merece su consideración como problema a la hora de aportar la solución política y jurídica más idónea. En este sentido, las cuatro proposiciones, aunque tienen el denominador común de abordar el problema de los niños prematuros, se dividen en dos bloques: uno, las dos defendidas por el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, y el otro, la defendida por Convèrgencia i Unió. No difieren en el pilar fundamental, en nuestra opinión, de la solución del problema, que es esta posibilidad de división del permiso de maternidad o de la suspensión del contrato por razón de maternidad, sino que difieren en el establecimiento de un permiso en el período en el que el niño está en tratamiento hospitalario, porque las dos primeras plantean un permiso de tres horas al día y la de Convèrgencia i Unió plantea un permiso de una hora, que se puede compaginar y complementar con una reducción de la jornada sin derecho a salario por dos horas más.

Nuestro grupo no ha tenido iniciativa directa en este debate. No la ha tenido no porque no tenga interés ni voluntad en la solución adecuada a este problema, sino justo por lo contrario. He de recordar en este sentido, siquiera sea brevemente, cuáles han sido los antecedentes políticos y los instrumentos que hemos venido aprobando en esta Cámara en los últimos años. En septiembre de 1998, el Gobierno popular estableció el coste cero de Seguridad Social en la persona que sustituía a la madre que por tal causa suspendía el contrato de trabajo. En noviembre de 1999, esta Cámara aprobó la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar, promovida por el Gobierno popular. Este mismo jueves empezaremos el debate de la reciente reforma laboral con el trámite de las enmiendas a la totalidad y, en breve, con las enmiendas parciales de las que hoy concluye el plazo de presentación. En el Real Decreto 5/2000, de 2 de marzo, de reforma del mercado de trabajo, se establecieron adicionalmente otras dos medidas en este progresivo escalar peldaños en una escalera que pretende acceder a la justicia, a la igualdad, a la incorporación de la mujer y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Por una parte, la bonificación del cien por cien de las cuotas por contingencias comunes en aquellas mujeres que estando desempleadas fueran contratadas en los 24 meses posparto y, por otro lado, en el coste cero también a la madre sustituida. El 9 de marzo se ha suscrito un acuerdo sobre Seguridad Social cuyo apartado duodécimo establece una medida más en apoyo a esta necesaria incentivación en pro de la incorporación de la mujer al trabajo y en pro también de la imprescindible conciliación de la vida laboral y familiar: el coste cero en contingencias comunes para el empresario y hasta un año cuando se incorpora la mujer tras la suspensión del contrato por maternidad.

Decía hace un momento que nuestro grupo no tenía iniciativa directa en este debate y no por casualidad. Parece ser que nadie ha reparado en que tanto el tenor literal del artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores como la Directiva comunitaria 92/85 establecen un principio general de no interrupción de los períodos de suspensión del contrato laboral por razón de maternidad. Estoy convencido de que la finalidad del legislador comunitario en la materia no ha sido otra que ser un elemento garantista en pro del efectivo disfrute de la maternidad por parte de las mujeres que acceden a ser madres, de manera que no hubiera fraude difiriéndose: ahora te corto el permiso de maternidad y ya veremos cuándo lo coges, si pasa el año ya veremos en vacaciones; es decir, con carácter general una medida garantista y una medida de no interrupción de los períodos de suspensión del contrato por maternidad. Hemos tenido que estudiar y profundizar para que la solución que podamos dar en esta Cámara no sea ni lesiva ni contradictoria con las directrices y los mandatos de la legislación de la Unión Europea, porque si vamos a articular una medida debe ser eficaz, que no sea objeto de vulneraciones, contradicción o tacha por parte de la Unión Europea en la materia. Por eso he de decir que tenemos una coincidencia de fondo con el contenido material de la proposición de ley de Convergència i Unió y votaremos, en consecuencia, a favor de esa coincidencia. Reitero, como dije al principio, mi agradecimiento y mi felicitación a la iniciativa que han planteado los otros tres grupos proponentes, aunque no coincidamos tanto.

Hemos ido más allá de buscar la solución, creemos que adecuada, al problema jurídico que se nos planteaba y que —insisto— había sido objeto de desconocimiento por los demás grupos. Hemos entendido y entendemos que es un momento oportuno para plantear una enmienda parcial al debate de la reforma laboral. Nosotros la planteamos con una justificación que motiva y razona de forma clara y concluyente cuál es la voluntad del legislador al permitir que en estos casos de niños prematuros se pueda dividir el período de suspensión del contrato, manteniendo las seis semanas posparto y el resto difiriéndolo al momento en que el niño, tras la asistencia hospitalaria, vuelve a su casa y precisa el contacto directo de su madre, de su padre, de sus progenitores. Esta enmienda a la reforma laboral tiene no sólo esta virtualidad sino otras virtualidades positivas que también conviene que sean destacadas aquí. Por una parte, creo que es de calidad jurídica y de seguridad jurídica también el que procuremos aprovechar la existencia de una reforma laboral para no tener que estar haciendo a lo largo del año enmiendas puntuales de artículos concretos del Estatuto de los Trabajadores, en este caso el 37 y el 48, y del artículo 30 de la Ley de la Función Pública. Pero también la reforma laboral tiene un procedimiento urgente, de manera que la solución que se nos demanda desde las asociaciones de padres y madres de prematuros y desde la sociedad en general va a tener más rápida efectividad y más rápida entrada en vigor a través de un procedimiento en el

que hoy finaliza el plazo de enmiendas parciales y que, según el calendario previsto, el 8 de mayo ya quedará aprobado en la Comisión de Política Social y Empleo.

La mejora que formulamos sobre la base al texto de la proposición de ley que compartimos de Convergència i Unió, la celeridad y urgencia en el trámite a debatir, el razonamiento que jurídicamente resuelve un posible problema ante la Unión Europea y la posibilidad adicional de que todos los grupos de la Cámara que quieran se sumen en el debate a las enmiendas que en este sentido planteamos nos parece que cierran un circuito favorable para dar la solución real y concreta. Creo que hoy todos nos debemos felicitar en esta Cámara porque aunque ciertamente, como se ha dicho hace un momento, vamos detrás de la realidad social, generalmente el derecho va detrás de la realidad social. Pero más vale a veces ir detrás de la realidad social que no precipitarse, legislar mal o incurrir en errores que puedan hacer que la norma aprobada quede en cuestión y sus efectos pierdan eficacia o creen incertidumbre.

Quiero sumarme también a la felicitación a la Asociación de padres de prematuros constituida hace dos años y honrarme en representar al Grupo Popular en una solución que va a pasar, como dije, por dar nuestro sí a la proposición de ley de Convergència i Unió, no así a las del resto de los grupos, aunque su filosofía global la compartimos, y buscar una herramienta política y jurídicamente útil en pro de este ascenso, de esta política que hace el Gobierno popular, de este *continuum* de introducir mejoras para que haya una realidad de justicia, una realidad de igualdad, una realidad de incorporación de la mujer al mercado laboral y también una realidad de conciliación de la vida laboral y familiar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiroz. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley. Sometemos a votación, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley de Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 125; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Votamos a continuación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los permisos de maternidad y paternidad en los supuestos en que los neonatos debieran permanecer hospitalizados por su carácter prematuro u otras circunstancias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304, a favor, 126; en contra 178.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Sometemos a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 125; en contra, 177; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Por último, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del régimen jurídico de los permisos de maternidad y paternidad en el supuesto de nacimientos de niños y niñas prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 304.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia. **(Aplausos.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA DEUDA EXTERNA. (Número de expediente 162/000266.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la deuda externa. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Izquierdo. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo.

Adelante, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿por qué esta iniciativa? Porque desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que hoy la

posición de España en el mundo es sustancialmente diferente a la de hace unos años. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Izquierdo.

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Decía, señorías, que España ocupa hoy una posición sustancialmente distinta a la de hace unos años en el concierto internacional. España hoy es un país que tiene peso desde el punto de vista político, desde el punto de vista económico por supuesto y desde el punto de vista estratégico. Y por lo que se refiere al impulso que en España se ha dado en los últimos años a las políticas de cooperación internacional, el cambio ha sido realmente espectacular. En apenas cinco años, señorías, con el concurso del conjunto de la sociedad española y con el concurso de la gran mayoría de los grupos parlamentarios, el Gobierno propuso, promovió y se aprobó por unanimidad de la Cámara una ley de cooperación internacional para el desarrollo, posteriormente una ley de prohibición de minas antipersonas, más adelante y poco tiempo después España adoptó un código de conducta en la Unión Europea para la transparencia y control en el tráfico de armas. Todos, señorías, con el impulso del Gobierno, hemos apoyado decididamente el trabajo de las organizaciones sociales, de las organizaciones no gubernamentales de la sociedad española que trabajan a favor del desarrollo en el Tercer Mundo. El incremento de la ayuda oficial española al desarrollo en los últimos cinco años ha sido, si me permiten la expresión, ciertamente espectacular. Entre 1996 y el presente año la cooperación española se ha duplicado. De los apenas 156.000 millones de pesetas que España daba para la cooperación oficial al desarrollo en 1996 hoy hemos pasado a 300.000 millones de pesetas. Finalmente, desde hace años, España impulsa una propuesta en el seno de las organizaciones internacionales para la condonación de la deuda externa y su conversión en desarrollo.

En los años ochenta y a comienzo de los noventa, los mecanismos puestos en marcha para hacer frente al problema de la deuda… **(El señor Pérez Casado: ¡No se oye!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, el problema no es sólo de la megafonía, sino más bien del murmullo que hay en la Cámara que impide que cuando un diputado en la tribuna habla en un tono más bajo se le oiga.

Adelante, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

En los años ochenta y principios de los noventa se pusieron en marcha distintos mecanismos para paliar lo que entonces se produjo: una crisis en el sistema financiero internacional por el impago de la deuda de determinados países. Algunas medidas, como el plan Baker o el plan Brady, pudieron equilibrar las balanzas de pagos pero fueron insuficientes. En 1996 se alcanzó la iniciativa HIPC en la cumbre de Halifax del G-7. Estas medidas fueron insuficientes, y lo reconocemos todos; apenas se beneficiaron de ellas cuatro países, Bolivia, Guayana, Mozambique y Uganda. Como consecuencia del fracaso de la iniciativa HIPC en su primera versión en Colonia, en junio de 1999, el G-8 propuso lo que se ha venido a denominar la iniciativa HIPC en sus siglas en inglés, iniciativa HIPC reforzada o iniciativa HIPC-2. Esta iniciativa contempla una serie de medidas para proporcionar un alivio más amplio y más rápido a los países y para ampliar el número de los potencialmente elegibles dentro de la iniciativa; hoy se contemplan 32 países potencialmente elegibles. Desde nuestro punto de vista, lo que es más importante es que la iniciativa del G-7 en Colonia, la iniciativa HIPC reforzada, contempla fundamentalmente la vinculación de las operaciones de condonación y de alivio de la deuda a la redacción de un plan estratégico de alivio y de lucha contra la pobreza por parte de los países receptores de las oportunas operaciones de condonación de deuda. Esto es extraordinariamente importante, es una novedad impulsada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y que vincula directamente las políticas de cooperación al desarrollo, a la lucha contra la pobreza y, en definitiva, a promover el desarrollo.

Desde una perspectiva temporal, la posición de España ante el problema de la deuda es relativamente reciente. Hasta 1981 España era considerada por el Banco Mundial como un país receptor de ayudas al desarrollo. De acuerdo con los últimos datos oficiales —los daré de manera rápida y breve por centrar la cuestión— la posición acreedora de España frente al exterior es aproximadamente de dos billones de pesetas, de los cuales la deuda comercial o deuda Cesce es el 50,37 por ciento del total y la deuda FAD, la deuda concesional, el 49,5 por ciento del total. España —lo decía antes— ha impulsado la iniciativa HIPC reforzada, y lo ha hecho de manera muy activa y desde hace años en el seno de la Unión Europea. El Gobierno español ha propuesto desde hace tres o cuatro años que esa iniciativa se caracterice por las siguientes cuestiones: flexibilidad, es decir, agilidad en la aplicación de medidas y tratamiento caso por caso; adicionalidad de los recursos, sin que en ningún caso se reduzcan los recursos que van a otros países en vías de desarrollo; reparto equitativo del coste adicional de las operaciones en función de la participación de los diferentes países en los organismos multilaterales; condicionalidad, y llamo la atención sobre esta cuestión: vincular los recursos que se liberen en cada país al desarrollo económico y a

la lucha contra la pobreza. Finalmente, señorías, lo que es una nota especialmente relevante: la implicación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las entidades locales, a través del manejo de los recursos liberados para la reducción de la deuda.

Señorías, como consecuencia de la aplicación de estas políticas, hasta la fecha, y como miembro del club de París, España ha condonado totalmente la deuda de tres países HIPC: Mozambique, Mauritania y Uganda. Adicionalmente, se condonaron también siete millones de dólares a Uganda de deuda FAD posterior a la fecha de corte. La condonación del 90 por ciento de la deuda comercial, de la deuda Cesce, de los países potencialmente HIPC, supondría para España en términos nominales un coste de 647 millones de dólares; y la condonación del cien por cien de la deuda FAD a que se puede llegar con motivo de la iniciativa HIPC reforzada supondría, señorías, 125 millones de dólares. Hasta el momento, y según los datos disponibles, España ha aportado 70 millones de dólares al Banco Mundial para la deuda de los países HIPC iberoamericanos, 43 millones de dólares al Fondo Europeo de Desarrollo para el alivio de la deuda de países ACP, países África, Caribe y Pacífico, y recientemente se ha aprobado también una aportación al Fondo Monetario Internacional de 4.119 millones de pesetas para deuda de países HIPC.

Señorías, por no extenderme mucho y porque ya hemos debatido ampliamente en la Comisión de Cooperación estas cuestiones, la posición del Gobierno, la posición del Grupo Parlamentario Popular es clara, exactamente igual que la posición de la gran mayoría de los países no del norte, sino también de los países del sur en lo que se refiere a la condonación total e indiscriminada de la deuda externa. Porque esa condonación indiscriminada y total de la deuda externa, como algunos pueden proponer, supone, señorías —y es un debate amplio, probablemente es un debate sobre la libertad, la libertad económica, etcétera, en el cual no tenemos tiempo de entrar aquí—, la condenación del país afectado a la dependencia permanente del futuro de las donaciones y, por tanto, a la probreza. Además, es perjudicial con un modelo de desarrollo sostenible y compartido, que todos creo que proponemos. La gestión de la deuda en el contexto de la cooperación para el desarrollo debe estar inspirada en el principio de corresponsabilidad. Desde el norte, desde los países desarrollados, señorías, hemos experimentado montones de condicionantes a la cooperación con los países en vías de desarrollo para procurar un desarrollo eficaz. Nos inventamos y pusimos en marcha, y con efectos positivos en unos casos y no tanto en otros, la cláusula democrática, las cláusulas medioambientales, las cláusulas sociales de condicionamiento de la ayuda. En los próximos años —y no son palabras mías, son reflexiones de Naciones Unidas, son reflexiones de los informes del desarrollo humano del PNUD— lo que está por aplicar es la cláusula de corresponsabilidad, que los países del sur se comprometan exactamente igual en su propio desarrollo con los países del norte. Por tanto, no es extraño que España, que la mayoría de los países y los organismos internacionales condicionen las operaciones de condonación de deuda a la estabilidad económica, al desarrollo económico y social y a la lucha contra la pobreza.

¿Qué posibilidades tenemos desde España de hacer una gestión activa, una gestión distinta del tema de la deuda? Hay muchas posibilidades. De hecho, desde hace años se viene realizando una gestión activa de la deuda. En 1996, señorías, el Ministerio de Economía creó, en la Secretaría de Estado de Comercio y pymes, una unidad especial para el tratamiento de la deuda. Hasta esa fecha, hasta 1996, el tratamiento de la deuda era puramente financiero. Estaba basado en los cobros y recobros y en la gestión de los pagos o impagos. A partir de 1996 se hace un tratamiento activo de la gestión de la cartera de deuda, fundamentalmente impulsando programas de conversión de deuda en inversiones privadas de desarrollo, inversiones privadas que principalmente benefician al país deudor, porque dan la oportunidad de realizar en su propio territorio proyectos de desarrollo económico y social, e inversiones públicas de desarrollo…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, le ruego concluya.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy terminando, señora presidenta.

Las empresas, organizaciones sociales o entidades locales de los países del sur tienen oportunidad activa de participar tanto en los programas de conversión de deuda en inversiones privadas como en los de conversión de deuda en inversiones de desarrollo. Actualmente, están en vigor tres programas de conversión de deuda en inversiones privadas, en Marruecos, Jordania y Bulgaria, y siete de conversión de deuda en inversiones públicas de desarrollo: en Costa Rica para proyectos medioambientales, en Perú para proyectos de lucha contra la droga, en Bolivia para proyectos de desarrollo de infraestructuras y en Nicaragua, Honduras, El Salvador y República Dominicana para proyectos vinculados a la reconstrucción después de los huracanes y, más recientemente, del terremoto en El Salvador.

Para terminar, ¿qué proponemos, señora presidenta, señorías? Diseñar una serie de medidas que incluimos en esta proposición no de ley por la cual instamos al Gobierno a que continúe con una política activa de tratamiento de la deuda. Una política en la que se añadan al rigor financiero criterios de desarrollo social y económico caso por caso; por la que se responda, caso por caso, a las necesidades de desarrollo de los países deudores; que se sea ágil en la toma de decisiones; por la que nos coordinemos con los representantes de las asociaciones financieras multilaterales y con el resto de

los acreedores, señorías. España es acreedora de 13 países altamente endeudados. La deuda de esos países con España supone el 4 por ciento de su deuda bilateral total. Si España condonara esa deuda, apenas afectaría al desarrollo de esos países si no viene condonada o reestructurada por el conjunto de los países acreedores de la comunidad internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, le ruego concluya, por favor.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Voy a terminar, señora presidenta.

En definitiva, hay que continuar con el desarrollo, como he dicho, de conversión de la deuda en inversiones públicas y privadas de desarrollo.

A esta proposición no de ley que algunos pueden considerar insuficiente, se pueden presentar alternativas concretas. Les he oído a todos ustedes y creo que compartimos el fondo de la cuestión. Se han presentado una serie de enmiendas a las que me voy a referir, con el permiso de la presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: De manera muy rápida. En menos de un minuto, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: En menos de un minuto voy a intentar fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a la enmienda del Izquierda Unida, le diré, señoría, que no estamos a favor de la condonación total e indiscriminada de la deuda, y mis palabras anteriores resumen la posición del Grupo Popular. Sí le diré que, según los datos a 31 de diciembre de 2000 del informe FAD que obra en esta Cámara, la mayoría de los créditos que hay a través de ese instrumento se destinan al equipamiento social: salud, educación, saneamiento básico, etcétera.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista está cargada de buena intención. Les diré simplemente una cosa: tenemos una Ley de cooperación internacional para el desarrollo que aprobamos entre todos. Los principios generales los compartimos todos. Por tanto, no reformulemos permanentemente la Ley de cooperación. Exíjanle al Gobierno, si es menester, que la cumpla y propongan alternativas concretas. En cuanto a la petición de que se integren los principios del desarrollo en el tratamiento de la deuda, ya están integrados: en el artículo 11 de la Ley de cooperación se establece que la deuda es un instrumento financiero de la cooperación internacional para el desarrollo y, en el artículo 2, se enumeran los principios de esa política que son los que ustedes repiten en su enmienda.

Con otras cuestiones, como la creación de un fondo, no estamos de acuerdo. Si están preocupados porque alguien se apunte políticamente el hecho de hacer operaciones de condonación, no se preocupen: nadie se apunta políticamente ese hecho. No se puede establecer un fondo porque no se trata de un gasto, sino de una merma de ingresos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, le ruego que dé por terminada su intervención en 30 segundos.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: En cuanto al resto de las iniciativas, señorías, agradecemos el trabajo y el esfuerzo de los grupos parlamentarios y les pedimos a todos iniciativas concretas y propuestas alternativas a una política que creemos que es coherente, que está situada en la buena dirección y que, si no es suficiente, indica un camino a desarrollar.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular trae hoy a esta Cámara una iniciativa sobre la deuda externa, una iniciativa para instar de su propio Gobierno una serie de actuaciones. La verdad es que al principio no entendía muy bien el alcance de esta iniciativa, ya que en ningún momento se ha buscado el consenso social y, mucho menos, el consenso político; al menos no se ha buscado con nuestro grupo. Sí tengo que reconocer que, después de haber escuchado al señor Izquierdo, lo he comprendido: se ha venido a esta Cámara a explicar que el Gobierno ha tomado la decisión de mantenerla y no enmendarla y, por tanto, hoy se pretende cerrar definitivamente las posibilidades a diversas propuestas que se han venido presentando no solamente por los grupos políticos, sino por los colectivos sociales.

Señorías, hay que recordar en esta Cámara que hace poco tiempo hemos celebrado dos debates en Comisión sobre la condonación de la deuda externa, en los que tanto nuestro grupo como otros planteamos propuestas muy concretas. Planteamos una propuesta muy concreta, señor Izquierdo, que hoy le vamos a repetir aquí: la creación de una subcomisión parlamentaria que estudie, que debata sobre este tema; una subcomisión parlamentaria que hiciera ese gran debate y que se abriera a la participación social. Se conseguiría que una problemática compleja, como ustedes reconocen que es la deuda externa, no se resolviese en un debate de una hora, no se resolviese en un debate exclusivo de los grupos parlamentarios, sino en un trabajo continuado y con la participación de los colectivos sociales que llevan tiempo trabajando en el tema.

Ustedes vienen hoy aquí a intentar cerrar esa posibilidad. En su día, el Partido Popular dio con la puerta en las narices a esa subcomisión y ustedes, hoy, pretenden darla por cerrada definitivamente. Esto es así porque al

Partido Popular, como aquí se ha evidenciado, le sobra el debate social, le sobran las aportaciones que puedan hacer los colectivos sociales, le sobra el consenso político, porque su mayoría absoluta le permite aprobar íntegramente su criterio, sin más concesiones, cosa que harán sin duda. Sinceramente, para este viaje no les hacían falta alforjas. Para significar que se encuentran frente al movimiento social, que está a favor de la condonación de la deuda externa; para significar que están enfrentados a la mayoría de los grupos parlamentarios, para ese viaje, repito, no les hacían falta alforjas, simplemente tenían que seguir manteniendo su política, tal como han venido haciendo. Eso sí, tendrán que seguir escuchando la contestación no solamente de éste y otros grupos políticos, sino de todos los colectivos sociales que conforman la Recade, que van a seguir trabajando en la calle y en la sociedad.

Pero, ya que ustedes nos dan la oportunidad de este debate, vamos a consumir el tiempo en un intento, creemos que inútil, de recuperar voluntad de consenso; en un intento de convencerlos de que hoy, aquí, aprobemos una propuesta concreta, como usted nos ha pedido desde la tribuna: la creación de esa subcomisión, la realización de ese amplio debate parlamentario y social, el intento de abrir este parlamento a la sociedad. Ésa es nuestra responsabilidad ante un tema tan importante como el que hoy discutimos, tema importante no sólo para nuestro país, sino para el futuro de la humanidad. Planteamos con toda contundencia abrir el Congreso a la sociedad para recibir el trabajo de tantos y tantos colectivos que están aportando su experiencia personal y colectiva. No sabemos —o si lo sabemos, pero no queremos darle crédito— por qué ustedes se empeñan en cerrar el Parlamento, en aislar el Parlamento de la sociedad. Al final, tendremos que organizar una gran marcha nacional y sentarnos en la puerta del Parlamento, para que puedan entrar aquí los colectivos sociales y que escuchemos la voz de la sociedad organizada. Tendremos que hacer esa gran marcha social, como se ha hecho en otros sitios, para que puedan hablar desde esta tribuna los colectivos sociales, a los que ustedes, hoy, les siguen negando la voz en ésta, que debe ser la casa de todos los españoles. No entendemos qué miedo le tienen ustedes a la subcomisión en la que puede permitirse el trabajo de los colectivos sociales, qué miedo le tienen a que les pongan por delante datos y argumentos. Para dejar dudas al margen, habría que preguntarse de quién y con quién es la deuda, porque si en estos momentos existe una deuda, señores del Partido Popular, es la de los países desarrollados con el Tercer Mundo; si existe una deuda, es la de quien ha esquilmado los recursos naturales, la de quien ha mantenido regímenes corruptos, la de quien ha desarrollado un bloqueo inhumano con los pueblos que sufren la miseria y la falta de unas mínimas condiciones de una vida digna y humana. Esos son realmente quienes tienen la deuda y quienes tienen que pagarla. Por eso queremos acabar con su cerrazón y queremos abrir el Parlamento a la calle, y aunque sabemos que hoy probablemente vamos a perder la votación, vamos a seguir trabajando porque estamos convencidos de que hoy podrán ustedes imponer aquí su mayoría parlamentaria pero no van a poder parar el movimiento que crece cada día y que reúne a millones de españoles y españolas que están reclamando el derecho a ser escuchados. Este movimiento les pone a ustedes cada día más en evidencia, y después de haberle escuchado hoy aquí se vuelve a comprobar que partimos de lógicas diferentes. Ustedes parten de la lógica de los poderosos, de aquellos cuya principal preocupación es salvar los beneficios y que, eso sí, algunas migajas caigan a los pobrecitos que se mueren de hambre en África —anteriormente las recogían con huchitas y hoy las recogen de otra manera—; la de aquellos a quienes les preocupan los beneficios, la competitividad, la productividad, el equilibrio de los mercados y ese santo nuevo de la globalización y la economía al servicio del capital. Nuestra lógica, señor Izquierdo, es diferente, es mucho más simple, quizá más ingenua, es la lógica de los pobres, de la solidaridad, de la cooperación sin buscar los beneficios empresariales; es la lógica de los que sufren y de los que no pueden comprender por qué tienen que pagar una deuda que ellos no han creado ni les ha beneficiado en nada y que, además, para pagar esa deuda se les impongan medidas que al final redunden en que en sus países haya más paro, se privaticen los servicios públicos, haya recortes sociales, en definitiva, haya que cumplir las normas de unos organismos internacionales cuyos nombres ni les suenan pero que al final condicionan su vida.

En eso coincidimos plenamente con el manifiesto de la Recade, que plantea que la lucha por la abolición de la deuda externa se sitúa en el marco del desarrollo humano y sostenible, por la vida de los pueblos, por una verdadera democratización a todos los niveles, en contra de la pobreza y de sus causas y contra el actual proceso de globalización. Porque, señores del Partido Popular, también tenemos que decir desde esta tribuna que basta ya de hipocresía y de cinismo. Tenemos que decirlo porque no podemos seguir aguantando que haya quien se lleve las manos a la cabeza y aparente indignarse cuando un continente como el africano se vaya despoblando y prácticamente se vaya destruyendo; que se asombre de que haya miles y miles de africanos, iberoamericanos y asiáticos que se lanzan a la conquista del Primer Mundo. No entendemos cómo hay quien se asombra de que haya circulando por los mares barcos cargados con niños esclavos. Ustedes, como nosotros, saben que todo eso y muchas más cosas que están ocurriendo tienen sus raíces en una losa que impide el desarrollo de la humanidad, una losa que se llama deuda externa, porque el problema es grande y la realidad no admite parches para tranquilizar conciencias. No se puede combatir el cáncer que es para millones de

ciudadanos la deuda externa con una aspirina que ustedes ofrecen y que encima les quieren cobrar para obtener algún beneficio.

Como decía al principio, queremos abrir este debate. Nos gustaría que alcanzásemos hoy aquí al menos ese consenso. Sabemos que partimos de lógicas diferentes, pero al menos pongámonos de acuerdo en abrir el debate, en crear la subcomisión para abrir este Parlamento a la sociedad. Pongamos en marcha el trabajo en el que involucremos a decenas y decenas de colectivos que están deseosos de participar y que hoy van a sentir de nuevo cómo el Parlamento les da con la puerta en las narices. La verdad es que ustedes pueden hoy de nuevo sacar aquí adelante sus planteamientos e imponer su mayoría parlamentaria. Nada les va a resultar más fácil que apretar un botón, pero con eso van a conseguir muy poco, no van a conseguir prácticamente nada y van a quedar nuevamente en evidencia ante los miles de ciudadanos que hoy sí van a seguir con atención este debate y lo que al final cada grupo acabe votando.

Solamente quiero decir, para ir terminando, que su mayoría absoluta no les debe cegar porque han sido millones de personas las que han dado su apoyo, su firma en el referéndum a favor de la evolución de la deuda externa. Son millones de españoles y españolas los que están exigiendo este compromiso de nuestro Gobierno con una verdadera condonación de la deuda externa. Son millones de ciudadanos españoles y ciudadanas españolas los que les dicen que no van ustedes por el buen camino, que tienen que cambiar. Por lo tanto, su mayoría absoluta de hoy no les va a privar de esta realidad. Podrá servirles, eso sí, para que miren para otro lado. Podrá servirles para que cierren o intenten cerrar hoy el debate. Pero no lo van a conseguir porque estén seguros de que sea cual sea hoy aquí su planteamiento, no van a conseguir cerrar el debate ni mucho menos derrotar a todos aquellos que en el Parlamento, en los ayuntamientos, en la sociedad, seguimos luchando por conseguir realmente la erradicación de la deuda externa, esa con la que usted decía que no estaba de acuerdo pero que es la única solución para que esa losa que hay sobre millones y millones de personas desaparezca.

Tengan en cuenta, señor Izquierdo, que no nos van a derrotar porque tenga usted seguro que frente a la dialéctica del mercantilismo, que es la que ha venido a explicarnos hoy, siempre va a existir una dialéctica de la solidaridad y detrás de ésta vamos a estar millones y millones de personas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, señorías.

Señor Izquierdo, nada nuevo. Como ya se dijo, después de años de continuas reestructuraciones y redefiniciones la deuda externa sigue siendo uno de los principales lastres para el desarrollo y la lucha contra la pobreza en los países del sur. Miles de millones de dólares que deberían emplearse en educación básica y en salud se destinan a pagar créditos históricos o recientes cuyo origen se encuentra muchas veces en proyectos de impacto marginal y no siempre positivo en el país receptor. Como se ha dicho, para enfrentarse con este problema desde el norte o desde el centro primero se echó mano del plan Baker y luego del plan Brady. Después, al ver que el tema de la deuda era insostenible, se implementó en 1996 la iniciativa HIPC y posteriormente, en 1999, por la presión social mundial ejercida por la campaña del Jubileo 2000, se lanzó el plan HIPC II, que tiene como aspectos más relevantes que por vez primera se vincula de forma clara la condonación de la deuda con el destino de los recursos liberados a la lucha contra la pobreza. De todos modos, sigue siendo una solución parcial al problema de la deuda externa. Por ejemplo, Malí seguirá pagando por deuda un importe igual a su presupuesto para salud y educación; y en Malí, señorías, muere un 25 por ciento de los menores de cinco años, una de las tasas más altas en el ámbito mundial. En Bolivia, tras completar la HIPC II, seguirán pagando al exterior en concepto de servicio de la deuda una cantidad similar a lo que gastan en total en sanidad, un 50 por ciento más de lo que se gasta en educación primaria y el triple del gasto público en desarrollo rural; y en Bolivia hay que buscar alternativas al problema de la coca. Otro ejemplo está en los países del África subsahariana, que destinan al servicio de la deuda 12.000 millones de dólares al año, el doble que a educación básica, que es clave para el desarrollo. Es necesario que estos países con población con graves carencias liberen cuanto antes recursos de este servicio para presupuestos sociales. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, hay razones, además de la solidaridad humana, para que los países acreedores consideren tener una política responsable sobre el problema de la deuda. La estabilidad política y económica mundial es un valor para todos. Los problemas medioambientales no tienen fronteras y las migraciones y la seguridad son problemas que también interesan a los países desarrollados. Estos problemas solamente se pueden resolver si generalizamos el desarrollo. Por eso queremos que España, como país desarrollado que es, a pesar de sus desequilibrios internos, tenga una política coherente y juegue en el ámbito internacional el papel que le corresponde en relación con este tema.

Señorías, tengan ustedes memoria histórica. A nosotros nos fue mejor. Hasta hace 20 años España podía percibir ayuda de los organismos multilaterales porque

era un país que estaba en vías de desarrollo. La deuda española, como la de otros Estados occidentales, se viene gestionando como un problema financiero y por ello la toma de decisiones le corresponde al Ministerio de Economía, Ministerio al que también corresponde decidir sobre la deuda de los países menos desarrollados. Pues bien, a nosotros nos preocupa que el tratamiento de esta deuda de los países menos desarrollados se desligue de las políticas de ayuda al desarrollo. En España, señor Izquierdo, no ha habido una política propia de condonación y conversión de deuda articulada y coherente con el conjunto de ayudas al desarrollo, proponiendo hoy el Grupo Popular que apoyemos continuar sin dicha política. Señorías, la propuesta del Partido Popular es una provocación a los ciudadanos y a las fuerzas políticas, ciudadanos que hace un año pedían con más de un millón de firmas la condonación de la deuda, lo mismo que hacíamos las fuerzas políticas en esta Cámara. En la propuesta del Grupo Popular no se recoge ninguna de las que hacen las organizaciones no gubernamentales o la oposición ni tampoco el sentir de los ciudadanos.

Con el Grupo Popular no coincidimos ni en las cifras. Hablan en su propuesta de dos billones de dólares y son de pesetas, señor Izquierdo, lo sabe usted muy bien. Asimismo, no compartimos su análisis introductorio, puesto que limita en exceso la parte de la deuda susceptible de un tratamiento autónomo como política de cooperación al desarrollo. Tampoco estamos de acuerdo con su tesis neoliberal. Ha vuelto usted a decir que la condonación total no ayuda al país deudor, sino que le perjudica, ya que le impide acercarse al mercado de capitales en el futuro. Del mismo modo, no compartimos la idea de mezclar las inversiones empresariales de mercado con los proyectos de desarrollo social planteados por las ONG, como hace el grupo proponente al tratar de la conversión de la deuda en inversiones. La proposición no de ley del Partido Popular pretende que el Parlamento avale una política errática y poco transparente del tratamiento de la deuda y eso también es una provocación. En definitiva, la iniciativa del Grupo Popular de debatir este tema en el Pleno de la Cámara es una huida hacia delante, queriendo cerrar con ello la discusión que en torno al mismo se reclama en el Parlamento y en la calle. La oposición, en sintonía con la mayoría de las ONG y con los ciudadanos, demanda unánimemente la creación de una Comisión especial para el estudio del tratamiento de la deuda externa española desde la óptica de la cooperación al desarrollo. Queríamos y queremos un debate tranquilo y sosegado, en el que participen técnicos de las administraciones, representantes españoles de las ONG en organismos multilaterales para, sin las prisas de la propuesta del Partido Popular, poder abordar aquí el problema de la deuda externa en toda su complejidad, partiendo de la evidencia de que ésta es un obstáculo para el desarrollo de los países más pobres. Ante la propuesta de crear una subcomisión específica para el estudio de la deuda, el Grupo Popular, señor Izquierdo, primero acepta, después duda y luego, imponiendo sus criterios financieros, dice que la deuda es un tema del Gobierno. Y después de negar al Parlamento la participación en el estudio y seguimiento de la problemática de la deuda, el Grupo Popular quiere que la Cámara inste al Gobierno a que siga haciendo lo que ha estado haciendo hasta ahora, esto es, seguir de comparsa de los organismos multilaterales y que la política relacionada con la deuda bilateral sea una política abierta en la que cabe todo, una política arbitraria y discrecional por parte del Gobierno, una política que con respecto al tratamiento de la deuda no tenga relación con las políticas de cooperación al desarrollo.

Por otra parte, su propuesta, señor Izquierdo, no es útil. No aporta nada a la situación actual y no propone modificaciones sobre lo que se está haciendo. Sus supuestas líneas de actuación no son tales; son principios generales que no obligan a nada. Nosotros valoramos positivamente, y las hacemos nuestras, propuestas como las de Recade, que hablan de impulsar un debate conjunto de las comisiones de Exteriores, Economía y Cooperación, con la participación de los movimientos sociales, para analizar la situación y perspectivas de la condonación de la deuda, o también la propuesta de demandar una comisión mixta para el estudio de la deuda, que rechazó anteriormente el Grupo Popular. En todo caso, señorías, los avances tendrán nuestro apoyo; las complacencias con la situación actual, no.

Por nuestra parte, proponemos lo mismo que hace un año: que el Gobierno ponga en marcha una política activa, que no hay, a poder ser compartida, de condonación y conversión de deuda externa, que sea coherente con los principios y la orientación de las políticas de desarrollo. A este fin, propugnamos una política de participación activa de los organismos financieros internacionales defendiendo en estos organismos iniciativas más amplias de condonación, reestructuración y flexibilización de las políticas existentes y que el Gobierno informe periódicamente al Parlamento de las medidas adoptadas y de las posiciones mantenidas por los representantes en estos organismos. Defendemos también que el Gobierno adopte iniciativas bilaterales de condonación y conversión de deuda que vayan más allá de los acuerdos del Club de París. Estas iniciativas comprenderán preferentemente a los países menos adelantados y los programas previstos en el plan director de cooperación española e incluirán la constitución de comisiones de seguimiento y evaluación para supervisar su ejecución, con la participación de agentes locales y ONG, y no se limitarán a la deuda contraída hasta la fecha de corte fijada en el Club de París.

Por otra parte, la gestión de una parte importante de la deuda externa como ayuda al desarrollo requiere recursos. Por ello proponemos la creación de un fondo

plurianual, que a usted no le gusta, para ejecutar contra el mismo las operaciones relacionadas con el tratamiento de la deuda como ayuda al desarrollo. También pedimos que el Gobierno desarrolle la integración de las políticas públicas de gestión de la deuda en la política de cooperación internacional y garantice la coherencia entre ambas, mediante el establecimiento de instrumentos de participación de los órganos y organismos responsables de gestionar los proyectos de cooperación, Secipi y AECI, en las instancias encargadas del tratamiento de la deuda externa.

Por último, demandamos del Gobierno que remita periódicamente a la Cámara, para su estudio y debate, la estrategia y documentos mencionados en nuestra propuesta. En definitiva, señorías, lo que defendemos es que el Parlamento español atienda este problema tal y como lo han hecho otros parlamentos europeos, como los de Suiza, Italia o Alemania, iniciando precisamente la reflexión sobre un asunto que tiene muchos aspectos a examinar y cuyo análisis en profundidad debe ocuparnos durante más tiempo que la hora de esta sesión plenaria, para que todos podamos tratar el tema con menos prisa con la que lo estoy haciendo yo en estos momentos. Tras el análisis y la reflexión podremos llegar a la conclusión de que es necesaria una ley sobre condonación y tratamiento de la deuda externa semejante a la italiana, tal y como defienden cerca de 400 ONG españolas, o que lo esencial es dar un impulso gubernamental y de control parlamentario a las operaciones unilaterales de condonación y tratamiento, pero en ningún caso, repito, zanjando el debate con la aprobación de una proposición no de ley que no tiene contenido real. Hoy, señor Izquierdo, señores del Grupo Popular, pase lo que pase en la votación final, no se cierra el debate. Ustedes tienen hoy aquí más votos, pero no tienen la razón. La calle, las organizaciones no gubernamentales y la mayoría de la oposición pensamos que en este tema España tiene que jugar con mayor altruismo y con mayor solidaridad y ustedes siguen haciendo de la deuda únicamente un tema financiero con el que de cuando en vez hacen ustedes regalos gubernamentales.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta para la defensa de la enmienda.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde Chunta Aragonesista queremos mostrar nuestra crítica a esta proposición no de ley del Partido Popular y queremos dejar constancia de los numerosos argumentos en contra que ya han manifestado públicamente numerosos colectivos que han participado en la campaña deuda externa. ¿No es un eufemismo llamar así a la necesidad de libertad para mil millones de personas afectadas por esta deuda externa? Como estos colectivos dicen, realmente la proposición no de ley no supone nada nuevo respecto a los acuerdos que suscribió España hace dos años en Colonia y en Washington. Por lo tanto, el Gobierno no responde en absoluto a los requerimientos sociales posteriores a la firma de estos acuerdos, a los más de un millón de votos favorables a la abolición de la deuda externa en la consulta social por su abolición, realizada el 12 de marzo del año 2000, ni al millón de firmas presentadas en el Congreso de los Diputados por la campaña deuda externa, deuda eterna, en febrero de 2000. Además, la red ciudadana por la abolición de la deuda externa ha promovido 200 mociones municipales de adhesión a dicha abolición. En algunas de ellas los concejales del Partido Popular han votado a favor de la misma y en algunas también se va más allá de lo que ahora se nos presenta. Por este motivo y haciéndonos eco de sus demandas, proponemos una enmienda para asegurar la transparencia, el diálogo y el consenso en un proceso que tiene estas dimensiones, mediante la creación de una comisión parlamentaria donde haya un amplio debate participativo en el que intervengan las comisiones de Exteriores, Economía y Cooperación y los expertos y movimientos sociales para que se inicien los trámites de discusión de una ley debatida y consensuada sobre este tratamiento de la deuda externa.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, llega de nuevo a la Cámara el debate sobre las políticas de condonación de deuda externa por parte del Estado español y ello en forma de una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que parece que, por las intervenciones que se han producido, pretendía cerrar un debate que esta Cámara no ha cerrado ni va a cerrar seguramente en los próximos meses, porque la cuestión de la deuda externa supera ampliamente al propio Estado español. Hoy el profesor José Antonio Alonso publica en *El País* un artículo: A vueltas con la deuda externa: nuevas propuestas, en el que efectúa unas afirmaciones que es conveniente repetir en esta Cámara. Dice el profesor Alonso que en la actualidad el stock de deuda a largo plazo de los países en desarrollo supone en torno a los 2,5 billones de dólares, cerca del 40 por ciento del PNB del mundo en desarrollo; que el servicio de la deuda absorbe, como promedio, en torno al 4,4 por ciento del PNB de los deudores (una cuota superior a su gasto público en educación, 3,6 por ciento, o en salud, 2 por ciento), y comporta una reversión a

los mercados internacionales de algo más del 20 por ciento de las divisas que estos países obtienen a partir de la exportación. En los casos de mayor endeudamiento relativo, como en el África subsahariana, la magnitud de esos parámetros se amplifica, de modo que el stock de deuda llega a suponer en promedio más del 75 por ciento del PNB respectivo, existiendo países en que llega al 300 por ciento. Es evidente que estamos ante un problema de una magnitud que supera ampliamente el debate que podemos tener esta tarde.

Llega esta proposición no de ley después de que en la Comisión de Cooperación al Desarrollo la mayoría absoluta del Grupo Popular frustrase iniciativas —creo recordar— del Grupo Socialista y de mi propio grupo tendentes a la creación de una subcomisión parlamentaria. Ya entonces dijimos que el ejercicio de intransigencia y de prepotencia que el Grupo Popular ejerció en ese debate no ayudaría a poder generar el consenso que una política de estas características necesita. Hoy, tanto por la forma de la intervención del proponente como por la ausencia de un mínimo gesto de acercamiento, en las horas previas a este debate, a las enmiendas de los grupos parlamentarios, es evidente que estamos ante una nueva muestra de intransigencia y de prepotencia del Grupo Parlamentario Popular. Lamentamos que el consenso conseguido hace unos meses no se concretara en la puesta en marcha de una subcomisión parlamentaria, que precisamente los grupos planteábamos como un buen instrumento de debate, de discusión, de transparencia y de mejor conocimiento de las políticas del Gobierno, y hoy en diversas enmiendas de los grupos de la oposición se vuelve a proponer la creación de dicha subcomisión como instrumento de transparencia, de discusión, de debate y de análisis con tranquilidad, con sosiego y con información pormenorizada. Se opta por lo que es aparentemente más fácil, que es la imposición de la mayoría absoluta. Para insistir en otro argumento utilizado por el resto de las señorías que han intervenido, este debate que tiene lugar en la Cámara se produce después de intensos meses de movilización ciudadana alrededor de dos campañas, la de Recade y la de las organizaciones vinculadas al Jubileo 2000, que expresaron como compromiso ampliamente desarrollado en sectores potentes del conjunto de la sociedad civil española la exigencia de un mayor compromiso político y público del Gobierno del Estado español en esta materia.

En todo caso, sea bienvenida la iniciativa porque nos permite debatir sobre estas cuestiones en el Pleno de la Cámara. Al entender del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, la política del Gobierno en esta materia es incipiente, poco desarrollada y tímida. Incipiente quiere decir que posiblemente existen posibilidades de avanzar en el futuro; poco desarrollada porque hace efectivamente pocos años que se han instrumentado fórmulas en la propia actuación de la Administración española o en la presencia española en los organismos multilaterales, y tímida porque si la ponemos en comparación con las políticas que realizan otros Estados miembros de la Unión o del conjunto del mundo occidental, nos daríamos cuenta de que el debate no es entre aquellos que defienden la condonación total de la deuda externa y aquellos que defienden políticas prudentes e inteligentes de conversión de la deuda en el seno de los organismos multilaterales, en el seno del Club de París, en el ámbito de las propias responsabilidades. Hoy la discusión en esta Cámara es la de si el Gobierno español está en la línea de los países más avanzados de nuestro entorno, como Austria, Bélgica, Italia, Francia, Japón, Suiza o Reino Unido, países que realizan políticas vinculadas a la deuda externa más valientes, más desarrolladas, más maduras, más ambiciosas y que responden más a lo que es, en el fondo, la meta a la que tiene que vincularse cualquier política que afecta a la deuda externa, la de colaborar al objetivo de la comunidad internacional, que es la reducción de la pobreza en el año 2015. Por tanto, desde ese punto de vista, la propuesta que hoy efectúa el Grupo Popular queda lejos de marcar la necesidad de una nueva ambición en ese ámbito.

Precisamente las enmiendas de Convergència i Unió, que pretendían ser muy posibilistas y muy pragmáticas y que nos parecía que hubiesen podido encontrar el apoyo del Grupo Popular, no cuestionaban la esencia de la política del Gobierno, pero sí planteaban algunas necesidades. La primera era que la proposición no de ley dejase muy claro que esta política de tratamiento de la deuda externa se integraba en el conjunto de la política de cooperación al desarrollo. Esta enmienda, no sabemos por qué, no ha sido aceptada. En segundo lugar, que en el análisis que se hiciese, caso por caso, de las necesidades de los países deudores no sólo se tuviesen en cuenta sus condiciones financieras sino también el nivel de pobreza de su población, enlazando con buena parte de la doctrina internacional y de la doctrina académica en esta materia. Tampoco entendemos por qué no se nos acepta esta enmienda. Proponíamos además que la política de condonación bilateral se ampliase a otros países de ingresos bajos y medios, que hoy están excluidos de la iniciativa HIPC II y que se enfrentan a problemas de una magnitud evidente. Si me lo permiten SS.SS., les puedo poner el ejemplo que considero más absolutamente escandaloso en el caso español, el de Ecuador. Recordemos que hoy Ecuador constituye uno de los principales países de origen de los flujos migratorios al Estado español —cerca de un 10 por ciento de la población de Ecuador ha tenido que emigrar—, que ha sido objeto de multitud de debates en esta Cámara, y nos parecería conveniente un compromiso de mayor condonación bilateral por parte del Estado español a países como Ecuador, que no forma parte de la iniciativa HIPC II y que por lo que hemos visto en la intervención del portavoz del Grupo Popular

tampoco forma parte del interés del Gobierno, y no entendemos por qué no se nos acepta la enmienda.

Finalmente, en la línea de una carta que recientemente diversas organizaciones no gubernamentales dirigieron al Gobierno español, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, creemos que el Gobierno español debería estar en condiciones de liderar una revisión de la iniciativa HIPC II. A finales del año pasado, las cifras nos indicaban que, del total de la carga de la deuda de los 41 países HIPC, tan sólo el 12 por ciento se había visto afectado por el proceso de condonación; que la iniciativa sólo ha servido para reducir la carga del servicio de la deuda de los países HIPC en un 3 por ciento en los últimos cuatro años y medio y que en ocho países, de una muestra de doce, el gasto en el servicio de la deuda en los tres años posteriores al momento de la decisión será mayor en promedio que el actual gasto en educación o en salud. Nos parece que en la revisión de esa iniciativa HIPC II el Gobierno español podría ser mucho más activo.

En cuanto a la cuarta enmienda, nos parecía que también era importante que el Gobierno asumiese un compromiso explícito —tampoco entendemos por qué no lo hace— de que el incremento de la reducción de la deuda en ningún caso pueda suponer un reflujo de los recursos destinados a la AOD en su conjunto. Nos parece que tampoco hubiese costado nada aceptar este planteamiento. Finalmente, hablábamos de la necesidad de crear una subcomisión como espacio para continuar profundizando en esta cuestión. Hace unos meses, en la Comisión, no se nos dieron argumentos y hoy tampoco se nos ha dado ninguno. No entendemos por qué este Pleno no puede instar a la Comisión correspondiente a la creación de un espacio, insisto, de debate, de discusión y de reflexión en torno a la deuda externa.

Señorías, todas ellas son cuestiones que preocupan a nuestro grupo porque en la pasada legislatura España inició un proceso interesante en su política de cooperación al desarrollo, un proceso que venía caracterizado por dos elementos, por un amplio consenso político y por un importante consenso social. En los últimos meses, ya sea por la mayoría absoluta o por cualquier otro motivo, lo cierto es que expresamente se ha renunciado a esos dos consensos y que esta tarde, con esta iniciativa del Grupo Popular, de nuevo, nos alejamos de aquello que nos dio el éxito en la tramitación de la Ley de cooperación en la pasada legislatura y que nos permitió desarrollar una política con una perspectiva positiva de medio y largo plazo. No entendemos por qué hoy, con la predisposición que hay del conjunto de los grupos de la Cámara a articular este consenso, el Grupo Popular ha renunciado al mismo y no ha tenido siquiera la delicadeza de, antes de subir a la tribuna, plantear al conjunto de los grupos la posibilidad de llegar a acuerdos. En todo caso, yo estoy seguro de que en los próximos meses vamos a continuar hablando de estas cuestiones en el Pleno y en el seno de la Comisión.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Campuzano.

¿Grupos que quieran manifestar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que estamos quizás ante uno de los temas más importantes que afectan a la humanidad, puesto que estamos hablando en definitiva de la injusticia del mundo, estamos hablando de algo paradójico, que es la deuda que los países esquilmados tienen con los países esquilmadores, es decir, de la deuda de los pobres con los ricos.

Estamos ante una propuesta que nos presenta el grupo que apoya al Gobierno, que convendría que diera el salto del sentimiento a la acción, de lo que son las líneas que ya existen a lo que es la cruda realidad. Yo le instaría al Grupo Popular a que no utilizase siempre las proposiciones no de ley como instrumentos en los que la primera palabra significa continuar, en el sentido de no reconocer nunca que hay que acelerar, que frenar o que hacer de nuevo. Podríamos hacer una sola enmienda, y ahorraríamos mucho tiempo, para instar al Gobierno a que continúe haciendo las cosas como las está haciendo. Ya está, ya no tenemos que hacer más cosas. Yo creo que es necesario dar un salto, y del propio análisis del portavoz del Grupo Popular se deduce que hay unas líneas, pero que son insuficientes, y que hay que hacer más cosas. Incluso, se han esgrimido algunos argumentos en el sentido de que o todos o ninguno, es decir, que como nuestra deuda es todavía baja respecto a algunos países (ha hablado del 4 por ciento en algunos), hasta que no lo hagan los demás, no tenemos que hacerlo. Habría que hacer cosas en foros internacionales todos a la vez —y existen, como hemos visto en las intervenciones—, pero también hay que ser valientes, ser pioneros y ser los primeros que comienzan, no estar amarrados por lo que hacen todos. Yo creo que en la filosofía, como él ha dicho bien, quizás estemos todos de acuerdo, pero también estamos todos de acuerdo en que esto no es solución, que esto no funciona a corto y medio plazo y que hay que cimbrear, y cimbrear significa acelerar, apretar, innovar, cambiar y, desde luego, no continuar. Si continuar significa el mismo ritmo y hacerlo de la misma manera, esto no tiene solución. Por tanto, está bien que hagamos una subcomisión, como dicen algunos, está bien que se estudie, que se consensúe, pero lo que estaría realmente bien es dar un cimbreo, dar un meneo y acelerar o innovar de forma importante en alguna de las cuestiones, como en la condonación de la deuda o en los problemas de conversión en inversiones sobre estos países. El marco actual, es decir, el continuismo no es suficiente. Estamos de acuerdo en la filosofía, pero habría que incorporar a la proposición ese cambio de ritmo que necesita la actitud de los gobiernos, de éste y de los pasados, ante el problema de la deuda externa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Núñez.

¿Algún otro grupo quiere fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo, para expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Agradecemos el trabajo de los grupos parlamentarios. Comunicamos a S.S. que vamos a aceptar la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, porque redacta mejor el punto 4 de nuestra proposición no de ley. **(Risas.)** Decía que agradecemos el trabajo de los grupos parlamentarios, pero lamentamos de verdad, señora presidenta, que ninguno haya querido entrar a debatir las propuestas y las medidas concretas que sobre el problema de la deuda externa plantea hoy el Grupo Parlamentario Popular. Con independencia de discursos antiglobalización o algaradas antilibertad, con independencia de la oportunidad de determinadas intervenciones, nosotros, señorías, hubiéramos querido que hoy empezáramos a abrir un debate serio y riguroso sobre una cuestión en la que el Gobierno español está haciendo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Izquierdo, gracias, pero ya queda manifestada su posición en relación con las enmiendas defendidas.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Vamos a rechazar las enmiendas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre la deuda externa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 159; en contra, 118; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS FRENTE A LA CRISIS DEL SECTOR VACUNO DE CARNE (Número de expediente 162/000264.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas frente a la crisis del sector vacuno de la carne. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señora presidenta, señorías, pudiera dar la impresión, a fecha de hoy, de que el problema del mal llamado de las vacas locas hubiera desaparecido, pero SS.SS. saben como yo que ese problema, un grave problema para la seguridad alimentaria en la sociedad española, no ha desaparecido, está latente, tiene repercusiones importantes desde todos los puntos de vista desde los que hay que enfocarlo y se mantiene perfectamente vigente, tanto que es necesario —el Grupo Socialista así lo considera— que el Congreso de los Diputados dé una respuesta. Por hacer un recordatorio de hasta qué punto porque se hable menos de un problema no quiere decir que éste no exista, diré que hace muy poco tiempo aparecía una noticia, es verdad que recogida en breve, en la que se señalaba que la Junta de Castilla y León aún está buscándole una solución a la retirada de los animales muertos de las granjas. La noticia es del 5 de abril, de hace unos días, y ese problema es uno de los que más directamente afectan a la seguridad alimentaria, a la tranquilidad que los consumidores españoles deben tener cuando se trata de alimentos de la seguridad, de la sanidad de los alimentos. Se dice en la noticia también muy brevemente que se ha intentado que alguna empresa se encargue de este problema, pero que ninguna reunía las condiciones. El 5 de abril se iniciaba un proceso para ver cómo se podía solucionar con Tragsa la recogida de estos animales. La noticia añade que, entre tanto, se tiran los animales en unas fosas que no reúnen las condiciones sanitarias. Así estamos a fecha 5 de abril.

Según la propuesta que voy a defender del Grupo Socialista, este no es un problema estrictamente ganadero, que afecte exclusivamente a los ganaderos, porque afecta al conjunto de la sociedad española. Precisamente el plan presentado por el Gobierno francés hace ya bastantes meses y que está en marcha tenía el título de plan de solidaridad nacional, etcétera. Para cualquiera que quiera enfrentarse a este problema, es un plan que debe partir de la consideración de que afecta al conjunto de la sociedad española, es un problema de seguridad alimentaria. Cuando hablamos de ayuda a los ganaderos, del coste de la retirada de los MER

ahora con la columna incluida, cuando hablamos de la retirada de los animales muertos, cuando hablamos del problema de las harinas, cuando hablamos de nuestra cabaña y de su seguridad, cuando hablamos de las ayudas directas al sector ganadero, nos referimos a algo que afecta al conjunto de la sociedad española.

Pero también es un problema ganadero que afecta a territorios muy específicos. Es posible que la sensibilidad sobre este problema, en la parte ganadera del asunto, no sea la misma —seguro que no lo es— en unos territorios que en otros. No es lo mismo en la cornisa cantábrica que en Galicia, en Castilla y León, en la dehesas en Extremadura, en Ávila, en Salamanca o en otras partes del territorio nacional. No es igual, no afecta de la misma manera, no están las explotaciones al borde de la quiebra, independientemente de cuáles sean las circunstancias de esas explotaciones, su tamaño, la orientación ganadera, según cual sea el tamaño, la media del ganado o de reses por explotación; no es lo mismo en unos casos que en otros. Por lo tanto, es un grave problema que afecta a territorios en su conjunto.

Es necesario un plan de medidas. ¿Qué plan es necesario hacer? Es tan necesario un plan —antes de hablar del conjunto de las medidas— que en el Consejo de Ministros de Agricultura del mes de enero se hacían unos cálculos que sólo con recordarlos sería suficiente para ver hasta qué punto estamos ante una profunda crisis. Se decía entonces que había una previsión de caída del consumo de carne de vacuno en torno al 10 por ciento. Se decía entonces que era posible que la caída del mercado exterior, de las exportaciones de carne de vacuno española, afectara en torno a un 10, a un 15, a un 20 por ciento en el peor de los casos. Se decía entonces que era necesario arbitrar algunas medidas de apoyo, pero dentro del marco de las perspectivas financieras de la Unión Europea. Con lo que ha llovido desde el mes de enero hasta ahora, con la situación actual, a la que se le añade la crisis de la fiebre aftosa, con la caída casi al cien por cien de las exportaciones, con una caída del consumo que ha llegado a ser del 40 por ciento (en este momento hay una cierta recuperación, pero estamos ante una caída espectacular del consumo, más allá de lo que se consideraba una catástrofe en enero por parte de la Comisión Europea), si esas son las circunstancias se verá hasta qué punto es necesario un plan de ayudas; y un plan de ayudas directas que, como condición fundamental, ha de hacerse en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado para los lugares en los que ese plan tiene un coste espectacular, enorme —y hay que reconocerlo así—, allí donde hay vacas nodrizas en cantidades superiores al millón de unidades, y existe en nuestro territorio. Estamos hablando de un plan que necesariamente ha de abordarse en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, pero no sólo por eso, sino porque así se ha hecho en toda la Unión Europea.

Este Gobierno en esta crisis —también en otras y en distintas ocasiones— ha ido siempre por detrás de los acontecimientos y eso es lo que hace que, a fecha de hoy, estemos prácticamente, desde el punto de vista de un plan de medidas, casi como al principio; ha ido siempre por detrás. Lo hemos recordado aquí en esta misma tribuna, en relación con la prohibición de las harinas, la retirada de los MER, la retirada de los cadáveres animales. Antes he citado un ejemplo de cómo estamos todavía, pero también desde el punto de vista de un plan de medidas de ayuda al sector ganadero. Cuántas veces se han rechazado propuestas de esta naturaleza con el argumento de que era necesario que hubiese un plan en la Unión Europea, y se hacía cuando ya se sabía que era imposible un plan de medidas específicas en el ámbito financiero de la Unión Europea. Ese acta de defunción de esa posible alternativa se firma el día 19 de marzo, pero para entonces todos los países de la Unión Europea tenían su propio plan de ayudas directas de carácter nacional con sus presupuestos y sus créditos extraordinarios. El único país que no lo tenía era España. El único Gobierno que se resistía a entrar en lo que era una evidencia era el Gobierno español. Con ese argumento se ha dicho que no, una y otra vez, a las medidas propuestas por el Grupo Socialista en esta Cámara. Recuerdo la última, una moción que se refería exactamente a esa cuestión. Por tanto, ayudas directas de carácter nacional. Hoy ya nadie podrá rechazar el argumento de que no es posible en el ámbito de la Unión Europea —oportunidad ha habido de pelear por esa salida y no se ha hecho en Niza ni en Estocolmo, parecía que la actitud del Gobierno español era otra, pero el presidente Aznar ha mantenido la postura contraria a la que el Grupo Popular y el propio Ministro han sostenido en esta tribuna—, si esa era la situación ¿por qué no se ha hecho esto en el tiempo y forma adecuadas?; ¿por qué no se ha hecho lo que se ha hecho en Francia, en Alemania, en Italia, Bélgica, Portugal, en todos los países que tienen este problema en la Unión Europea?. No hay una explicación, al menos yo no la encuentro, para entender por qué esa actitud del Gobierno español. En cualquier caso, el problema sigue ahí y, aunque pretenda ocultarse o dar la impresión de que no existe, existe, lo están viviendo los ganaderos, lo vive el conjunto de la sociedad española y es necesario hacerle frente. Y es necesario hacer frente a ese problema de una forma armonizada en el conjunto del territorio nacional. Hoy sería posible poner encima de la mesa planes radicalmente diferentes según de qué territorio, en el ámbito de España, quisiéramos hablar, posiciones radicalmente diferentes; no tienen nada que ver las posiciones que mantiene el Partido Popular en Asturias con las que mantiene en Galicia; posiciones que no tienen nada que ver cuando uno observa, por ejemplo, las propuestas que hace el Partido Popular en Castilla-La Mancha, la última que haya una comisión permanente de seguimiento en el Parlamento regional, cuando aquí el Partido Popular vota en contra. Esto no puede seguir así, habrá que armonizar en el conjunto del territorio las medidas y también las posiciones, porque si no va a ser muy difícil que podamos tener un plan que merezca ese nombre para salir de esta crisis.

¿Qué características debe tener ese plan de medidas para el sector ganadero? En primer lugar, ha de apostar —es la opinión del Grupo Socialista— por un plan que enfoque una ganadería con carácter sostenible. Ya nadie podrá discutir que es necesario hacer cosas en esa dirección; en todos los Estados europeos en este momento está en marcha, todo el mundo lo reconoce, sería un contrasentido que en España no fuésemos hacia el apoyo de una ganadería sostenible. Un plan que ha de basarse en el objetivo fundamental de la seguridad alimentaria. Yo sé que muchas veces los consumidores, cuando oyen hablar de los materiales específicos de riesgo, de los cadáveres animales, etcétera, pueden entender que es una cuestión de sanidad animal y no afecta a la seguridad alimentaria. Sabemos, señorías, que afecta directamente a la seguridad alimentaria, por tanto, garanticemos que eso se cumple, que eso se hace y que afecta a todo el territorio nacional, porque no hay otra forma de enfocar este problema.

Han de ser medidas de carácter modulado. Nosotros tenemos un sector ganadero que es muy diferente según los territorios del país. Si en este momento se pretende hacer un plan de medidas que desconozca la realidad de las explotaciones ganaderas del país será un plan injusto y, por injusto, ineficaz, no servirá para acometer con seriedad la crisis en el sector. Por eso, habrá de ser un plan modulado —otros países lo han hecho— en el que no se den las ayudas con carácter no discriminado, igual a una explotación que depende en menos de un 30 por ciento del sector de vacuno de carne que a otra que depende en el cien por cien, una explotación que tiene vacas nodrizas que otra que no las tiene. Si no es un plan de ayudas modulado estará abocado necesariamente al fracaso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuadrado, le ruego concluya.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Sí, enumero las medidas.

Un plan que también armonice las medidas para el vaciado sanitario de las explotaciones que tienen un caso. No podemos seguir asistiendo a la situación caótica actual que en cada sitio se hace de una manera distinta, aparte de las ayudas de carácter general. Un plan que tenga en cuenta que hay pequeñas explotaciones que se han gastado muchísimo dinero en modernizarse, que están endeudados y tienen créditos que no pueden pagar. Es de estricta justicia y de absoluta racionalidad que el esfuerzo que ha hecho la sociedad española para modernizar esas explotaciones, que han hecho los propios protagonistas, tenga en la situación actual una posibilidad de supervivencia porque, si no, estaríamos haciendo algo verdaderamente irracional. Un plan que mire hacia el futuro y que, por tanto, potencie aquellos cultivos ricos en proteína vegetal, que son una alternativa a una situación de hecho; que estén prohibidas —deben estarlo, y bien están— las harinas de origen animal en la composición de los piensos. Una serie de medidas que afecte a otros sectores que viven la crisis exactamente igual, no solamente el sector ganadero, sino mataderos, carnicerías, etcétera. Un plan que afecte a la modernización de la red de mataderos del país. En la situación actual la intervención no es posible de una manera solvente por la situación de mataderos que tenemos pues no es posible aplicar medidas de separación de los materiales específicos de riesgo, porque no existen instalaciones para ello. Es necesario un plan con medidas, con recursos, para salir de esa situación que sigue siendo la que era antes de que empezara la crisis. Y, por supuesto, un plan que tenga la financiación extraordinaria necesaria, porque, si no, estaremos hablando de una alternativa sin recursos, y eso no es posible.

Para terminar, señorías, el pasado viernes de Dolores —no sé si la fecha fue elegida al azar o con intención— se aprobaba en el Consejo de Ministros un real decreto que no puede ser entendido —nadie lo ha hecho, desde luego ningún sector u organización ganadera lo ha entendido así— como una alternativa al problema que se vive en España con la crisis ganadera. Espero que no sea esa la intención que tuviera, porque no merece tal nombre. La parte más importante de ese real decreto se refiere a la ayuda complementaria nacional para vacas nodrizas que, por cierto, en otros países ya se hacía antes de la crisis de las vacas locas, y se lleva la mayor parte de ese presupuesto de 14.000 millones. Casi 10.000 millones son para esto. Espero que se entienda que eso no es una alternativa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuadrado, le ruego concluya. Lleva consumido prácticamente en exceso el 60 por ciento del tiempo.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Termino, señora presidenta. Eso no es un plan alternativo. El país necesita un plan alternativo y sería perder una oportunidad no aprobar la propuesta que hoy hace el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a defender las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta

a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Es una proposición no de ley que pretende que el Gobierno acometa una serie de medidas de apoyo al sector del vacuno de carne, que está muy afectado en este momento por las consecuencias de la aparición de casos de la encefalopatía espongiforme bovina. Nos parece que el Gobierno no estuvo ni está a la altura de las circunstancias provocadas por esta crisis. El Gobierno no es consciente de las dificultades por las que está atravesando el sector productor de vacuno o, si es consciente de la situación, no está actuando en consonancia con la profundidad de esta crisis, que, como decía, está sufriendo el sector ganadero.

En debates anteriores ya hicimos hincapié, entre otras cuestiones, en la denuncia de las políticas practicadas por el conjunto de la Unión Europea y los Estados miembros que llevaron a esta aparición masiva de casos de encefalopatía espongiforme bovina, políticas basadas en el productivismo a cualquier precio, políticas en el fondo suicidas para el sector. Denunciamos también la falta de actuación real y práctica del Gobierno para prevenir la aparición del mal; gobierno que estuvo instalado durante años en la negación de la posibilidad de que apareciesen casos, y rechazamos también que sean los ganaderos —hoy vuelvo a insistir en ello— quienes tengan que asumir la culpabilidad de la situación, como en algunos momentos se hizo creer. Criticamos la gestión de la crisis con medidas improvisadas, basadas en recetarios traspuestos, sin medios materiales para aplicarlas, así como denunciamos también la política destinada a descargar el grueso de la crisis en determinadas áreas geográficas, como fue el caso de la Comunidad Autónoma de Galicia. Y nos reiteramos en lo dicho.

Afirmamos que estábamos ante una crisis grave, de fondo que, más allá del impacto inmediato en las economías de muchos ganaderos y de los sectores económicos que se mueven a su alrededor, iba a suponer el abandono de la producción por parte de personas que no ven futuro en esta actividad porque no ven tampoco un apoyo real de la Administración. Propusimos que el Gobierno, entre otras cosas, se implicase a fondo, apoyando al sector con medidas de tipo económico que contribuyesen a paliar esta crisis. Pero el Gobierno sigue remiso a adoptar este tipo de medidas. En el fondo sigue haciendo la estatua, manteniendo una política de oídos sordos, dentro de esta estrategia de que la gente se vaya apañando como pueda, dentro de la estrategia de disminuir el gasto por social que sea. Efectivamente, hay objetivos que se traza el Gobierno que con mucho superan la necesidad de ayudar a un sector tan importante como ése.

La realidad es que los ganaderos no saben qué hacer, están desorientados, ven el futuro incierto, ven que su trabajo y su esfuerzo de años se viene abajo y, como decía, no notan ese apoyo real, ese calor que el Gobierno debería procurarles en una situación como ésta, y expresan ese descontento. Lo hicieron el pasado día 7 en Santiago, miles de ganaderos en la calle en demanda de ese apoyo real que no llega y sobre el que es preciso insistir y exigir. En lugar de eso, en la actualidad la política del Gobierno parece dirigirse más que a actuar con medidas de fondo que mitiguen el problema existente, que eviten el repunte futuro de la crisis, a procurar que la crisis desaparezca del mapa, que no se visualice y así todo resuelto. Pero se visualice o no la crisis, el problema no está ni mucho menos resuelto, y ya veremos qué pasa después del 1 de julio, con la obligatoriedad de realizar test a todas las reses.

La realidad es, como decía, que los precios siguen por los suelos, que se producen abandonos de la producción, que las ayudas son insuficientes, que no se contemplan ayudas al lucro cesante, que las ayudas directas a la pérdida de renta tampoco se contemplan como hacen otros Estados europeos, y en esa situación para muchos ganaderos es imposible mantenerse activos. Y esta desafortunada política del Gobierno tiene repercusiones individuales, como decía, y también las tiene para la economía general de comunidades autónomas como la de Galicia que siguen teniendo vocación, posibilidades de producción y dependencia del sector agroganadero, afectado por decisiones políticas que sucesivamente lo están conduciendo a una reestructuración que no tiene fin.

A grandes rasgos, estamos de acuerdo con la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, pero presentamos una serie de enmiendas que la complementan, que dan respuestas a algunas necesidades y que, por supuesto, esperamos que sean aceptadas. En la primera enmienda al punto número 2 pretendemos que a la hora de determinar las ayudas que se establecen para las vacas nodrizas, deberá contemplarse la especial situación de aquellas explotaciones que cuentan con vacas nodrizas y de leche reconocidas. Yo estoy casi seguro de que esta proposición no de ley no va a ser aprobada, pero por si sonase la flauta por casualidad, el sentido de esta enmienda es que se contemplen aquellas explotaciones que por negociación, que no vamos ahora a relatar, se encuentran excluidas del acceso a primas.

También tenemos una enmienda al punto 3 relativa a los precios, para que no supongan pérdidas para el ganadero, añadiéndole un simple párrafo que dice: sin tope de toneladas. ¿Por qué proponemos esto? Porque en este momento existen unos topes mínimos de cinco toneladas para las reses de peso menor de 200 kilos/canal y diez toneladas para las de más de 300 kilos/canal que puedan ofertarse a la intervención, lo que está perjudicando o haciendo inviable en la práctica usar esta posibilidad a pequeños ganaderos que no pueden llegar a estas cantidades. Proponemos asimismo una enmienda de adición al final del punto 4 referida a que se tenga en cuenta el precio a la hora de aplicar determinados baremos que tenían antes de la crisis.

El punto 13 lo redactamos de otra manera porque da más contenido al que originalmente se contemplaba en la proposición no de ley del Grupo Socialista. En el apartado segundo proponemos un nuevo punto 14 con una serie de cuestiones para abordar la crisis de la EEB, entre ellas las siguientes: seguimos demandando que se prohiba definitivamente la fabricación de los piensos con restos cárnicos destinados a la alimentación del ganado. Volvemos a insistir en que una de las medidas básicas para hacer frente a cualquier problema es atajar las causas. Si los informes científicos aseveran que una de las causas de la transmisión de la enfermedad es el uso de este tipo de piensos, no comprendemos cómo de una vez por todas no se adopta su prohibición definitiva. Además, con la alimentación natural y con una política de sustitución de las proteínas de origen animal por otras de origen vegetal sería perfectamente posible alimentar al ganado de forma rentable.

Hay una segunda cuestión que nos parece clara: el etiquetado de los piensos. Hay que indicar su contenido, el origen de sus productos, los antibióticos que puedan contener y si alguno de los productos está modificado genéticamente. Este etiquetado es una demanda del sector, pero no se trata sólo de eso. Es necesario que el etiquetado sea claro porque así habrá mayor transparencia y será más fácil perseguir a aquellos que defrauden o incumplan las normas. Proponemos también que se vigile de forma activa, con implantación de protocolos comunes para todas las comunidades autónomas y control de todo el ganado que se sacrifique, para evitar la extensión de la EEB.

Quiero insistir en algo que ya he dicho en otras ocasiones: los controles y los tests se centraron en determinadas comunidades autónomas en las que aparecieron un gran número de casos, mientras que en otras apenas se realizaron. No nos parece que esto beneficie el control o el estudio de la profundidad de la crisis. Naturalmente, demandamos la puesta en práctica de la trazabilidad, que nos parece una medida esencial. Por último, proponemos la reforma de la política agraria común, en la que el Gobierno tiene que participar bajo el criterio de producir alimentos sanos, seguros y de calidad. El Gobierno debe sumarse, como empiezan a hacerlo otros gobiernos eruopeos aunque sea con timidez, a esta corriente que reclama una nueva filosofía para la política agraria común. Una filosofía que haga posible, con medidas concretas de apoyo, la orientación de la producción de alimentos de origen animal hacia derroteros más naturales y acordes con el medio natural y que, por tanto, fomente la producción de carne de calidad. Este es un debate clave e inaplazable y, si no se da, si no se modifican los criterios que inspiran la PAC actual, aparecerán sin duda nuevos problemas, nuevas crisis alimentarias, y se conducirá a la desaparición a muchos pequeños y medianos ganaderos en beneficio de las grandes corporaciones.

Quiero creer que esa no es la filosofía que orienta la PAC; quiero creer que no se trata de que desaparezcan los pequeños y medianos ganaderos para que se beneficien las grandes corporaciones. Por cierto, también hace falta modificar la política agraria común para que los consumidores puedan tener la necesaria tranquilidad y confianza en los alimentos que se ponen a su disposición.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: No me cabe duda de que la iniciativa que trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista bajo la fórmula de proposición no de ley está llena de buenas intenciones, y así lo ha defendido con honestidad parlamentaria el señor portavoz del Grupo Socialista. Pero las buenas intenciones no solucionan el problema de fondo que se ha denunciado y que todos conocemos: una crisis en la ganadería española, como en la de otros países de la Unión Europea. Y no lo solucionan por las razones que voy a decir.

La iniciativa tiene errores de fondo que mi grupo quiere destacar para fijar nuestra posición, que será contraria a la misma. En primer lugar, se hace un planteamiento con el ganado vacuno para carne como si no tuviera nada que ver con el de producción lechera.¿Por qué digo esto? Porque una gran proporción de los animales destinados al abastecimiento de carne —terneros añojos, fundamentalmente— proceden de la ganadería de explotación láctea. Son las razas frisonas, por ejemplo —una de las razas lecheras por antonomasia—, las que dan una producción de terneros que van destinados a carne. ¿Por qué, entonces, la explotación, el ganadero de vacuno de leche que tiene vacas nodrizas para la provisión de animales de cebo no va a tener acceso?

En segundo lugar, se hace un planteamiento técnico y presupuestario, a mi juicio, equivocado. Se trata de que las arcas del Tesoro público español, de la Hacienda pública española, financien esta crisis, aunque fuera para el puro sector de ganadería extensiva de producción de carne. Que se financie la crisis con cargo a los presupuestos del Estado español. Señoría, si nosotros, país miembro de la Unión Europea, aceptáramos el principio de renacionalización de la financiación de cualquier crisis en este sector agrícola y ganadero estaríamos contraviniendo el espíritu de los tratados de la Unión Europea y estaríamos haciendo un flaco servicio. Imagínese usted que, a una solución que traen ustedes para una crisis en el sector ganadero de carne, crisis producida por la encefalopatía espongiforme bovina, sumáramos casos en España de fiebre aftosa.

El virus de la fiebre aftosa no va a distinguir si es ganadería de leche, es ganadería de trabajo o es ganadería de carne. Imaginen que nos viéramos obligados a indemnizar con estos parámetros de la iniciativa a las explotaciones extensivas españolas afectadas por el virus aftoso. Menos mal que en España nos estamos librando de la onda epizoótica, pero, si no fuera así, ¿por qué no iban a decir los ganaderos de las explotaciones que no han sido afectadas por la encefalopatía espongiforme bovina y les afectasen sacrificios obligatorios en casos de fiebre aftosa: yo no tengo derecho a estas ayudas? ¿Hasta qué punto la Hacienda pública, el Tesoro público puede soportar esto? Porque no es lo que se entiende en la Unión Europea por una colaboración apoyada, una cooperación reforzada, sino vaciar las arcas de los presupuestos agrarios y del Ministerio de Hacienda.

Ese es el problema de fondo. Ustedes plantean una cuestión de filosofía que mi grupo no comparte: renacionalizar la política agrícola de indemnizaciones en España. Nosotros estamos en la Unión Europea para lo bueno y para lo malo, pero nos interesa fundamentalmente presentar la reclamación no ante la Hacienda pública española, sino ante los fondos comunitarios de la Unión Europea, que tienen que ser también solidarios con una cuestión que no se ha generado en España, la encefalopatía —como la fiebre aftosa—, sino que nos viene de fuera, pero de un país de la Unión Europea. Entonces, ahí habría que llevar el grado de las responsabilidades técnicas.

Otra cuestión, ésta no financiera, sino de fondo. Tenemos que tener claro que la política agrícola común es de financiación común. Es política, es agrícola y es común, y es común no solamente en producciones, sino en los costes financieros de cualquier crisis que pueda tener. Si nos olvidamos de este principio, nos quedamos fuera de un principio de solidaridad compartida en los presupuestos.

Segunda cuestión técnica. Ustedes hablan de una especie de Arcadia feliz. Según su iniciativa, es posible aumentar la producción y la calidad o mantenerlas con que nuestra ganadería se mantenga con hierba. Esto es volver al neolítico de la política de producción ganadera, porque, aunque España tuviera garantizada la masa forrajera para la ganadería extensiva, hoy día es imposible, en una economía de mercado que demanda producción, tener la ganadería alimentada solamente con el cultivo herbáceo. Me da la sensación de que se han confundido de mapa, porque en España hay una cosa que se llaman los agostos y quien haya recorrido los páramos castellanos, donde hay ganadería extensiva de las razas avileña, zamorana o negras, productoras de carne, o las dehesas andaluzas, con el retinto, si dice que en España hay hierba en el mes de agosto o en el verano, debe estar viendo un jardín con riego. Eso lo podrán hacer determinados países nórdicos, donde tienen los regadíos garantizados con las nubes del cielo y hay pastizales permanentes los doce meses del año, pero en España no existe un pastizal permanente salvo en determinadas zonas de la cornisa cantábrica y cuando no le viene un agosto duro y una carencia de lluvia. ¿Sabe S.S. qué cabaña ganadera haría falta en España para tener abastecido un mercado de carne con la ganadería actual extensiva, que tiene el reforzamiento de la dieta alimentaria propia de países mediterráneos, y de España fundamentalmente, como Italia, que es la alimentación reforzada con granos? Si suprimiéramos el grano y les diéramos solamente hierba, nos haría falta posiblemente aumentar el censo ganadero español más del doble para poner la misma masa de carne a disposición de los consumidores en los abastecimientos. Y yo le digo: Si no tenemos suficiente pasto de hierba con el censo que tenemos actualmente, ¿cómo vamos a duplicar el censo y no les vamos a dar cereales? Esta es una cuestión técnica en la que tiene que basarse el sentido común para que las cosas sean viables. Volver a una especie de Arcadia feliz y alimentar, como hace 300 años, solamente con hierba a la ganadería extensiva es estar en otro panorama en el que, por razones obvias, no voy a entrar.

La política que ha definido el Gobierno español, en concordancia con los compromisos de la Unión Europea, es acertada, y si se puede hablar de una cooperación reforzada para una crisis, con los acuerdos que permite la Unión Europea, yo creo que la normativa que se ha adoptado el pasado día 6 de abril en el Consejo de Ministros, con el real decreto-ley que viene a atender estas actuaciones, es correcta. ¿Por qué digo que es correcta? Porque se sujeta a los parámetros de medida de la Unión Europea. Las medidas que se han adoptado en el Consejo de Ministros, las que he podido leer en el real decreto-ley y en los textos que se han elaborado por la Administración agraria española, vienen precisamente a incidir en aquellos puntos en los que la legislación y la normativa de la Unión Europea permite esta cooperación reforzada con presupuestos propios, sin tener que nacionalizar todos los presupuestos para atender el coste de la crisis.

Voy a dar ejemplos de lo que quiero decir respecto al real decreto-ley. En primer lugar, la intervención pública. Ha sido aceptada por distintos países de la Unión Europea que la han pedido. Si desde el 15 de diciembre se había aceptado por la Unión Europea y varios países que entráramos en la intervención pública, esta es una salida. Porque hay cuestiones, como la prima a las vacas nodrizas, que no requieren una regulación ni una autorización expresa de la Comisión Europea. En el caso de las vacas nodrizas, creo que hay una respuesta ya positiva que no se refiere a cuestiones alimentarias de la cabaña, porque no debemos entrar a decir al ganadero con qué tiene que alimentar a su cabaña. Si hay una crisis financiera en este momento, vamos a solucionar al ganadero esos problemas, como se tratan de

solucionar con la intervención o con las primas correspondientes que se daban para las vacas nodrizas.

Esta es otra cuestión que se ha ajustado a la normativa comunitaria, y yo hubiera criticado al Gobierno si la política gubernamental de ayudas y subsidios se desviara de la política normal europea, porque en una comunidad autónoma como la de Canarias, donde no existen pastos más que en los jardines de los hoteles, sería necesaria una alimentación orgánica y forzada por esa vía. Cuando se plantea la categoría de ayudas al añojo, se supera el peso de intervención que teníamos en 340 kilogramos, dando una salida flexible a los ganaderos que no pueden vender ganado vivo para sacrificio en matadero extensivo, por lo que se les ha aplicado el peso de 430 kilogramos de canal, más lo que el ganadero haya tenido que retener en los períodos. Esta es una cuestión muy medida hoy día en la tecnología de producción; hay un peso y una edad y, si ese peso y esa edad se sobrepasan, la rentabilidad no corresponde a una economía lógica de ganancia.

Voy terminando, señora presidenta, porque hay cuestiones en las que no me quiero extender. La aplicación de estas ayudas con otra epizootia como es la de la fiebre aftosa llevaría precisamente a estas explotaciones a ser las más dañadas. Pediría también al Gobierno, porque ha habido una respuesta positiva, que los sacrificios que fueran obligatorios por detección de focos, como se hizo en la lucha contra la peste porcina clásica o la peste porcina africana, se compensaran con las indemnizaciones correspondientes al sector, dando a las explotaciones no diagnosticadas positivamente, sino de forma negativa, la salida de la exportación, que ha sido un mercado tradicional de determinada carne selectiva española. Aunque la mayor parte de esta carne selectiva es de consumo interno, se pueden conceder subvenciones y restituciones a la exportación directamente, sobre todo con las indemnizaciones, cuando ya la Administración toma por su cuenta y riesgo una medida correspondiente. Porque no se puede olvidar que, cuando proponen una coordinación con las comunidades autónomas —por ejemplo, en vaciado de explotaciones donde se haya diagnosticado la encefalopatía espongiforme bovina—, hay un problema científico. Nadie ha podido escribir en un libro ni en un manual técnico cuándo terminan las causas de peligrosidad de esa explotación Porque el prión no es un virus que se quede en el estiércol, en la cama de la explotación o en el pastizal. Ahí no se puede emplear un desinfectante y es una prerrogativa de las comunidades autónomas que sus servicios de ganadería corran con el riesgo de determinar cuándo se puede reponer con ganado vivo esa explotación, para que el lucro cesante se pueda subsanar con una nueva puesta en servicio de esa explotación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mardones, le ruego concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Termino, señora presidenta.

Por la separación en cuestiones de racionalidad de las explotaciones ganaderas de carne, debido a estas cuestiones financieras y técnicas que he mencionado, mi grupo parlamentario tiene que votar negativamente lo que, como digo, no tiene racionalidad de aplicación. Y menos mal que no viene con una factura de la posible casuística de la fiebre aftosa en explotaciones extensivas de carne.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, señorías, arratsalde on: buenas tardes.

Lo voy a hacer cortito. A lo largo de esta legislatura, y sobre todo acentuado por una situación producida por las crisis de las vacas locas y de la fiebre aftosa, el Grupo Socialista viene manteniendo en esta Cámara una línea de proposiciones con las que básicamente coincidimos desde el Grupo Parlamentario Vasco en cuanto a que los que realmente la padecen, los ganaderos, se encuentran en una situación dramática. Y por lo tanto hay que arbitrar medidas suficientes, si queremos seguir manteniendo nuestro medio rural ganadero. Que quede claro. Baste un dato: las caídas de consumo de la carne de vacuno, y especialmente de vacuno mayor, han descendido entre el 40 y el 50 por ciento en el conjunto del Estado español durante el periodo más crítico de la crisis, entre noviembre de 2000 y marzo de 2001. Desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos y suscribimos todas las líneas de apoyo y defensa que se realicen y además lo hacemos de forma solidaria. Pero con la misma claridad venimos expresando que la mayoría de las medidas en esta materia corresponden a las comunidades autónomas. Así pues, que las tomen las comunidades autónomas y se responsabilicen de ello, y que, en caso subsidiario, intervenga el Estado. También para que quede claro.

Nuestras experiencias sobre los planes comunes desde el Estado en temas con competencias transferidas son bastante negativas y básicamente lo son por dos motivos. El primero, porque en estos casos el Estado normalmente no se limita al interés general y a la legislación y planificación básica, que es su competencia, quizás por exceso de celo, y por razones diversas opta por inmiscuirse en competencias de las comunidades autónomas y en el diseño de su ejecución, con las consiguientes tensiones y divergencias de todos conocidas. Se interfiere con políticas ya diseñadas en marcha y en aplicación y, además, en la mayoría de ellas, las comunidades autónomas, por su conocimiento de la realidad de su mercado y por la aplicación inmediata —en

muchos casos hasta previa— han demostrado su eficacia. Y un ejemplo de ello es esta crisis. Como un dato en línea con los descensos de consumo que he comentado anteriormente, en el País Vasco, en los meses de mayor crisis, el descenso del consumo del vacuno supuso entre el 10 y el 15 por ciento. Quiero creer que la rapidez y la eficacia de las medidas adoptadas por la comunidad autónoma in situ, la coordinación llevada a cabo, por qué no decirlo, con el Ministerio de Agricultura, los previos impulsos, políticas y creaciones de los *labels* de calidad autonómicos en materia cárnica así como las políticas de comunicación a los consumidores llevadas a cabo por la comunidad autónoma, han tenido un reflejo tranquilizador y favorable en el consumidor y por lo tanto favorable en el ganadero y en su actividad.

El segundo motivo es que no es real la homogeneidad del territorio estatal. No son homogéneas ni las instalaciones, ni las inversiones, ni los costes de producción, ni tan siquiera el valor en los mercados del producto producido, en este caso carne. Esto es evidente y además es un hecho. Entonces, ¿por qué tienen que ser homogéneas las ayudas económicas y su aplicación en todo el territorio estatal, como ustedes proponen por ejemplo en el punto 4 de su propuesta? Con esta proposición no de ley se está promoviendo la nacionalización de la política agraria común, al resignarse ante la posición de la Comisión de no prestarse a modificar el cuadro financiero vigente, senda de Berlín, proponiendo a la vez la Administración del Estado la centralización de las competencias, como he dicho, asumidas por las comunidades autónomas.

Por los motivos aducidos, nuestra posición es de abstención, abstención tremendamente solidaria con los puntos de apoyo reales y efectivos a los ganaderos por parte de las comunidades autónomas competentes en la materia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, tenemos otra vez encima de la mesa un problema delicado, que ha dado mucho que hablar en los últimos tiempos, pero que afortunadamente en estos momentos parece que está remitiendo. La aparición del mal llamado mal de las vacas locas produjo una situación de alarma con consecuencias muy graves para el sector. A mi entender, la espectacular caída del consumo fue más consecuencia de que se entendía que las cosas no se estaban haciendo bien en aquel momento, que existía desorden e improvisación, que de un peligro real de la enfermedad. De hecho, si logramos controlar la actual situación, cosa que parece factible, habrá que extraer las consecuencias adecuadas que nos permitan asegurar que no se van a repetir situaciones parecidas.

La pregunta que nos hacemos todos es por qué se ha llegado a esta situación. No voy a entrar en ello, puesto que el tiempo de que dispongo no me lo permite, pero tengo que decir que básicamente es porque existe una enorme presión de la Organización Mundial de Comercio y el sistema productivo en el conjunto de la Unión Europea, basado en la empresa familiar agraria, absolutamente integrada en el territorio, entra en conflicto con otros modelos de producción basados en lo que se llama ahora la mundialización, que no es otra cosa que la lucha desesperada por producir con unos costes cada vez más bajos. Y, en esa ofuscación por la competitividad, el resultado en muchas ocasiones es la renuncia a la calidad de nuestros productos. Por eso aparecieron las dioxinas en los pollos en Bélgica y ahora el problema de las vacas locas. Estos son básicamente los orígenes del problema.

No voy a entrar más en el análisis y me voy a centrar en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Efectivamente, a nuestro grupo parlamentario le preocupa la situación que se ha creado con la aparición de los focos de esa enfermedad y por ese motivo ya presentamos en su momento una proposición no de ley que se debatió en Comisión el día 13 de febrero pasado, en la que pedíamos que se aprobaran las medidas adecuadas para evitar que un sector como el vacuno acabase teniendo que soportar de formar exclusiva una problemática que no había creado, puesto que elementos absolutamente externos a los criadores de ganado han sido los responsables del gran problema que estamos viviendo. Afortunadamente, esa proposición no de ley fue aprobada en parte por unanimidad y algunas de las propuestas que se hicieron en aquel momento se están cumpliendo. Hablamos en aquel entonces de la retirada de canales del mercado, algo que actualmente se está haciendo y seguramente a buen ritmo, aunque nos consta que existen problemas de frío, por lo que probablemente la retirada no se esté realizando al ritmo que debiera hacerse. Desde luego, nosotros entendemos que es una de las medidas más importantes que se pueden aplicar para evitar que los precios caigan.

Hay toda una serie de temas que son competencia de la Unión Europea. Esto no quiere decir que nos lavemos las manos, sino que el ministro, que es nuestro representante en la Comisión de la Unión Europea, tendrá que hacer los esfuerzos necesarios para que se estudien. Nosotros pedíamos en aquel momento fomentar la implantación de medidas para el cultivo de vegetales ricos en proteínas. Entendemos que, si realmente se llegase a la prohibición absoluta de la utilización de harinas de carácter animal, tendríamos que buscar productos alternativos. Y esa sería una de las grandes salidas. También se podría estudiar la modificación del actual reglamento sobre retirada de tierras e incrementar las

cantidades mínimas garantizadas en algunos tipos de cultivos que nos permitiesen dotarnos de proteína vegetal para los piensos animales. También hay otro tema que nos parece importante —ya lo dijimos—, y esperamos que el Gobierno lo ponga en marcha, que es la segunda fase del etiquetado. Nos gustaría que fuese posible el traslado de los animales desde la granja a la carnicería. Son una serie de propuestas que hicimos en su momento y que estamos manteniendo y siguiendo para que el Gobierno las cumpla.

Si nos centramos en los 14 ó 15 puntos que ha presentado el Grupo Socialista, vemos que una cantidad importante están resueltos en parte a través del Real decreto 9/2001, de hace unos días. Yo tengo que reconocer que mientras hasta este momento ha habido un contacto continuo entre el Ministerio de Agricultura y las diferentes comunidades autónomas, que permitió que hiciésemos unas campañas de lucha muy aceptables, el citado decreto lo ha sacado el Ministerio sin consultar con el sector ni con las comunidades autónomas, y creemos que tiene una serie de incoherencias. Algunos de los puntos de la propuesta del Grupo Socialista, por ejemplo, el primero, que habla de las ayudas directas, el real decreto ya lo prevé. Lo que sucede es que dice que las ayudas serán para animales sacrificados entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2001. Pero, ¿qué pasa con todos los animales sacrificados con anterioridad al 1 de abril? Habría que buscar mecanismos alternativos para que los afectados no se encontrasen en una situación de absoluta indefensión.

En cuanto a las primas para las vacas nodrizas, efectivamente hay una propuesta del Partido Socialista de 8.319 pesetas. El real decreto también lo prevé. Nosotros hemos hecho números y podríamos hablar de 4.500. Por tanto, nos quedaríamos a menos de la mitad, lo cual nos parece absolutamente insuficiente. Respecto a la intervención pública a todo tipo de canales, creo que sería bueno que se presionase a la Unión Europea para incluir sobre todo a las terneras, que en este momento quedarían fuera. El vaciado sanitario es un aspecto a tener en cuenta y que pide el sector, pero es difícil de cuantificar.

Programa específico para las explotaciones de ganado vacuno. También el real decreto prevé un plan de reestructuración del sector, con la presencia de las comunidades autónomas y con una línea de crédito de hasta 50.000 millones de pesetas. Se prevén medidas de acompañamiento negociadas con el sector y, respecto a las redes públicas de recogida, las comunidades autónomas tienen que jugar un papel importante y algunas de ellas ya lo han resuelto. Creo que en este momento en 3 se financia el 33 por ciento a cargo de la comunidad autónoma, el 33 por ciento a cargo del Estado y el 33 por ciento del ganadero. Quizás se podría dar un paso más e ir hacia el 50 por ciento por el Estado y el 50 por ciento por la comunidad autónoma, lo que comportaría que al ganadero no le costase ni una peseta.

En el punto octavo se habla de la incentivación del cultivo de proteaginosas, de lo que ya hemos hablado al principio y del que la Unión Europea tendría que ocuparse con interés, sobre todo si está convencida de que no se van a aplicar más piensos de origen animal para el alimento de los animales. Medidas de promoción y exportación, retirada y eliminación de harinas de origen animal, ya se está efectuando. Retirada y eliminación de residuos de los mataderos. Por tanto, y resumiendo, porque el tiempo se está terminando, nuestro grupo parlamentario entiende que tanto el Ministerio de Agricultura como la mayoría de las comunidades autónomas han articulado de común acuerdo medidas importantes para la lucha contra la EEB y con buenos resultados hasta este momento.

La tónica general, hasta este momento, ha sido positiva, de colaboración y cooperación entre instituciones con un diálogo franco y positivo. No obstante, hay que reconocer que últimamente no se está siguiendo la misma tónica y que el Ministerio empieza a actuar un poco por libre. Tiene todo el derecho, sobre todo por lo que hace referencia al Decreto-ley 9/2001, que nosotros entendemos que es raquítico y que tiene algunas incoherencias.

La mayoría de los puntos que propone la proposición no de ley del Grupo Socialista se están cumpliendo, aunque todo es mejorable en la vida. Existen una serie de puntos que dependen de la Unión Europea y que el Gobierno, el ministro, en la Comisión, tendría que negociar para hacer llegar a la Unión Europea las preocupaciones que tiene el sector en España y las comunidades autónomas tendrían que involucrarse de una forma más clara en la problemática que tenemos en cada uno de los sectores. Esperamos que el Ministerio rectifique su posición, que continúe colaborando con las comunidades autónomas y que ponga encima de la mesa todas aquellas medidas necesarias para que el sector salga de forma definitiva de la crisis actual.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta iniciativa del Grupo Socialista, donde se contienen unas presuntas ayudas para el sector ganadero. El señor portavoz del Grupo Socialista ha citado como de soslayo, minimizando, la reunión del Consejo de Ministros del pasado viernes de Dolores. Efectivamente, allí se concretaron unas ayudas muy importantes para el sector ganadero y

que están contenidas en el Real Decreto-ley 9/2001, de 6 de abril, y hoy, martes de Pascua, le ofrezco al portavoz socialista una copia del citado real decreto. Ahí está contenido todo lo que pide el Grupo Socialista en su iniciativa y algunas ayudas más.

Se lo digo con absoluta cordialidad, señor Cuadrado, esta iniciativa nos parece extemporánea y lo mejor que podría hacer sería retirarla. Se lo digo —repito— con absoluta cordialidad, porque, además, estudiando a fondo alguna de las medidas que se incluyen en esta proposición no de ley, ya se ha dicho y nuestro grupo lo reitera que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Esto ya lo han planteado bastantes veces en este largo serial que llevamos con el tema de la encefalopatía, ya lo han hecho otras veces. Y nos preguntamos por qué lo hacen, que si es que quieren cambiar la distribución competencial establecida. Incluso se ha quejado el señor Txueka, del Grupo Vasco, a pesar de que no va a votar en contra, y tampoco lo entendemos. Si algo es competencia de las comunidades autónomas, ¿por qué se propone al Gobierno hacer algo de lo que carece competencialmente?

Hay algunos otros ejemplos que son de auténtica incongruencia y de falta de rigor. Por ejemplo, en el punto 1 se dice: ayudas directas y moduladas a las explotaciones ganaderas de vacuno. Así, sin más. Esto no es serio plantearlo así, porque las ayudas —por cierto, lo de la modulación seguimos sin entenderlo— hay que cuantificarlas, porque, si no, se deja la puerta abierta para la posterior queja de que, diga lo que diga el Gobierno, siempre será insuficiente. Otro ejemplo, el punto octavo, y también se ha citado: Programa nacional de incentivo a la extensificación y producción de proteínas vegetales. Señorías, esto es muy grave. Esto quiere decir que el Grupo Socialista renuncia a la política agraria común. Así de sencillo. ¿Quieren de verdad los socialistas renacionalizar las ayudas del sector agrario? Pedir en una iniciativa como esta ese programa nacional es exactamente situarse en contra del billón 100.000 millones de pesetas que nuestros agricultores y ganaderos reciben de la Unión Europea cada año.

Repito, señorías, que esta proposición no de ley que hoy debatimos es extemporánea y no es acertada. Reitero que lo mejor que podrían hacer sería retirarla. Sin embargo, nos da ocasión para repasar de manera muy somera el estado de la crisis de las vacas locas o encefalopatía espongiforme.

Desde el Grupo Popular dijimos ya hace meses, y lo reiteramos ahora, que las críticas desmesuradas que en su día hubo por parte del Grupo Socialista eran pura demagogia y que para lo único que servían era para crear alarma social, faltando en ese momento a la verdad en todo lo que decían y, sobre todo, sin aportar ni una sola idea positiva que ayudara a resolver el problema. También dijimos, y ahora lo reiteramos, que, ante un problema sobrevenido, el Gobierno estaba actuando adecuadamente, acordando en los consejos de Ministros de la Unión Europea aquellas medidas que los expertos de los comités veterinarios creían que eran las más acertadas y, además, coordinando y colaborando con las comunidades autónomas que son las titulares de las competencias en materia de sanidad vegetal. Así, mediante la aplicación de diversos reales decretos, que tantas veces se han citado en esta Cámara, se empezó a trabajar seria y coordinadamente en la retirada y destrucción de los materiales específicos de riesgo, en la retirada y destrucción de reses muertas en las explotaciones, en la retirada de animales de más de 30 meses y en la eliminación de harinas de origen animal que son quemadas en las térmicas o en las cementeras. Además, se siguió un plan exhaustivo de análisis y cuando a la fecha de hoy ya se han realizado más de 75.000 análisis del test prionics, constatamos con relativo optimismo que el número de animales que han dado positivo está bastante por debajo del uno por mil, que es una cifra realmente baja y esperanzadora.

La coordinación entre el Ministerio de Presidencia —y aquí se ha citado por parte de algún portavoz— y los de Agricultura, Sanidad y Medio Ambiente, así como con las comunidades autónomas, ha sido fluida y positiva, y todo ello pensando en el fin primordial de esta actuación, que nunca el Gobierno ni nuestro grupo han olvidado, que ni un solo animal afectado pasara a la cadena alimentaria. Afortunadamente hasta ahora, y lo decimos con las lógicas precauciones, esto se ha logrado y podemos decir dos cosas: la primera, que el problema sigue estando ahí, nadie lo ha olvidado. Nadie ha olvidado que el problema está latente, pero también es cierto que las medidas adoptadas se han mostrado eficaces y que la crisis está controlada. Además hay que decir que todas aquellas afirmaciones y exageraciones que en su día se hicieron, afortunadamente, han quedado en el vacío, y que, afortunadamente también, el consumidor ya es consciente de que nunca hubo tantos controles para la carne de vacuno como los que hay ahora y la confianza se va recuperando de manera notable. Y esto no lo decimos como pura teoría. Aquí tengo los datos de Mercamadrid, referidos al mes de marzo, en los que se aprecia una notable recuperación del consumo, con cantidades casi iguales a las de marzo del año pasado.

Por último, hay un detalle sustancial. Cuando en esta tribuna o en las ruedas de prensa se llama cicatero al Gobierno a la hora de poner los medios para atajar la crisis de las vacas locas conviene recordar, y yo así lo hago en nombre de mi grupo, que se han aportado medios humanos, técnicos y financieros más que suficientes. Y para ilustración de algunos que suelen carecer de información veraz diremos que la previsión de las medidas financieras tomadas hasta ahora para preservar la salud del consumidor se aproxima a los 56.000 millones de pesetas, incluidos, lógicamente, los costes de la intervención de canales para evitar el colapso de los mercados. Y todo ello, señorías, enmarcado dentro de un panorama problemático y también sobrevenido como es el de la fiebre aftosa, contra la que se ha luchado eficazmente hasta ahora, evitando que la glosopeda haya reaparecido en España. En este sentido, en este momento y en nombre del Grupo Popular, señorías, quiero expresar nuestro reconocimiento a la dirección y al personal de la Dirección General de Ganadería, de los laboratorios de Zaragoza y Valdeolmos, así como a los técnicos de las comunidades autónomas, con especial mención a Galicia y a Castilla y León.

Muy brevemente, señora presidenta, me referiré ahora al conjunto de ayudas que están contenidas en ese Real Decreto 9/2001, de 6 de abril, viernes de Dolores, pero que fue día de resurrección para muchos ganaderos. En el Grupo Popular comprendemos la incomodidad que puede afectar al Grupo Socialista, que presenta hoy una iniciativa pidiendo ayudas para el sector ganadero, cuando esas ayudas y otras más estaban ya concedidas por el Gobierno días antes.

En efecto, señorías, en ese real decreto se contemplan importantes ayudas en los siguientes capítulos. En primer lugar, hay ayudas para mejorar el precio de la compra de bovinos de más de 30 meses, para su destrucción; en segundo lugar, hay ayudas importantes para mejorar el precio de la compra de las vacas lecheras; en tercer lugar, hay ayudas, también muy importantes, para compensar los gastos de transporte desde la explotación hasta el matadero asignado; asimismo, hay subvención a la vaca nodriza y hay ayudas a la producción de carne de novilla, hasta ahora excluida de las ayudas a la intervención. Todas estas medidas, que se minimizan, que se desprecian y que se dicen de soslayo o ni siquiera se citan, entre este ejercicio económico y el inicio del próximo, suponen exactamente 20.000 millones de pesetas, que no es ningún grano de anís; entendemos que inicialmente es una cantidad suficiente.

Además, señorías, se ha establecido un plan de reestructuración del sector ganadero, en colaboración, señor Companys, con las comunidades autónomas, las cooperativas agrarias y las organizaciones agrarias más representativas, en el que se contemplarán, al menos: uno, ayudas para el cese de la producción y mejora de la industrialización y comercialización en el sector del ganado vacuno; dos, ayudas compatibles con el derecho comunitario para mejorar las industrias agroalimentarias relacionadas con el vacuno, así como ayudas a la viabilidad financiera de explotaciones agropecuarias con dificultades coyunturales y, además, hay importantes ayudas para la reducción de la cabaña bovina hasta conseguir un redimensionamiento adecuado. Para financiar estas ayudas, además de la aportación que eventualmente pondrán las comunidades autónomas, el Ministerio de Agricultura dispondrá de fondos que estimamos suficientes para financiar los intereses de créditos, hasta un tope de 50.000 millones de pesetas. Tampoco es una cifra baladí. Además, señorías, en este real decreto se han aprobado —y aquí no se ha citado— unas sustanciales rebajas fiscales a los ganaderos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como una moratoria de dos años en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.

Termino, señora presidenta. Señorías, mi grupo entiende que el Gobierno, de acuerdo con las directrices de los consejos de ministros de la Unión Europea y en colaboración con las comunidades autónomas, está haciendo frente, de manera seria y eficaz, al importante problema de la encefalopatía espongiforme bovina. Se tomaron en su momento las medidas adecuadas, se está controlando la crisis y se está preservando la salud de consumidor. Desde el punto de vista económico, se está evitando la caída de la producción, retirando del mercado canales que son almacenados para darles salida en momentos de bonanza comercial y, de hecho, ya se está recuperando el consumo, como hemos dicho antes, de manera apreciable. Asimismo, desde el 6 de abril, el Gobierno ha dispuesto medidas que paliarán el grave daño económico sufrido por los ganaderos.

Una vez más, señorías, el Gobierno ha mostrado su sensibilidad a los problemas del campo. Entendemos que esta es una forma correcta y eficaz de actuar, que está dando resultados positivos. Animamos al Gobierno y en particular al Ministerio de Agricultura a seguir en esa línea de eficacia y en esa línea de comprensión, lejos de la demagogia y de la falta de rigor que otros pregonan.

Nada más y muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Madero.

Señor Cuadrado, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y defendidas por el señor Vázquez.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Sí, señora presidenta.

A propósito de las enmiendas defendidas por el señor Vázquez, quiero decir que las aceptamos, son complementarias de la propuesta.

No sé si el Grupo Popular ha presentado una enmienda, no sé si el real decreto al que se ha referido…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuadrado, su turno de intervención es a los solos efectos de indicar, como se le ha puesto de manifiesto, la aceptación o rechazo de la enmienda. He creído entender que la ha aceptado. Muchas gracias.

Señorías, ruego ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas frente a la crisis del sector vacuno de carne, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de la

enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y defendida por el señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 114; en contra, 173; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y EL FUTURO DEL ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS EN TEMA DE PESCA. (Número de expediente 173/000055.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación actual y el futuro del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en temas de pesca.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Blanco. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, Aznar asegura que la oposición del PSOE está sencillamente ausente, se ha demostrado inestable y es incoherente. **(Rumores.)** Cuando el presidente del Gobierno hace esas afirmaciones en declaraciones a los medios de comunicación, en el día de hoy, está poniendo de manifiesto que un Gobierno que está más preocupado por desgastar a la oposición que por dar soluciones a los problemas que tiene el país, es un Gobierno que ha perdido el horizonte y ha perdido el norte **(Aplausos.—El señor Vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, ¿qué dirán hoy los trabajadores de Sintel después de escuchar estas afirmaciones —alguno está en la tribuna—, los ganaderos de este país, los ciudadanos que han perdido poder adquisitivo como consecuencia de que la inflación se ha disparado? ¿Qué pensarán los estudiantes a los que se amenaza con una nueva reválida, los médicos interinos o los pescadores de este país que ven que pierden posibilidades de pesca como consecuencia de la política del Gobierno del Partido Popular? Además, el señor Aznar hoy nos ha ilustrado y nos ha pedido que fuéramos coherentes. Eso es lo que tienen que hacer el señor Aznar y su Gobierno, ser coherentes.

En el año 1995, cuando se estaba discutiendo el acuerdo de pesca que ha concluido hace un año —por cierto señores del PP, nosotros reivindicamos un acuerdo idéntico, no queremos un acuerdo mejor, sino idéntico, que garantice la presencia de nuestra flota en la zona como la garantizaba el del año 1995—, el señor Aznar decía que el problema en la negociación no estaba en la Unión Europea ni residía en Marruecos, sino en las políticas del Gobierno, en cómo negocia o cómo defiende o sacrifica los intereses de su país. Lo decía el señor Aznar. Se lo recuerdo hoy simplemente para decirle que sea coherente con lo que decía en el año 1995 y que lidere él personalmente las negociaciones en el seno de la Unión Europea para tratar de alcanzar un acuerdo de pesca ¿Por qué planteamos que debe ser el señor Aznar, presidente del Gobierno, el que tiene que liderar este proceso de acuerdo? Porque al frente del Ministerio se encuentra un responsable que ha fracasado, que es el responsable de que hoy tengamos una crisis profunda en el sector ganadero de nuestro país. Que cuando se advertía por parte de la Unión Europea que España podía ser un país de riesgo en el tema de las vacas locas, él solemnemente negó y dijo que España no era un país de riesgo, y tres meses después hemos visto cómo España era un país de riesgo **(Rumores.)**, como los hechos así lo evidenciaron.

Por lo tanto, el señor Cañete llegó tarde a un problema, llegó con respuestas insuficientes y tiene al sector ganadero en una profunda crisis en comunidades autónomas. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, por favor. **(Rumores.)** Ruego silencio.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Veo que están un poco impacientes. Parece que están todavía en la oposición y ya llevan cuatro años en el Gobierno. **(Aplausos.)**

Decía que llegó tarde a dar respuestas y cuando las han dado han sido insuficientes. Como llegó tarde también a abordar el proceso de pesca en la Unión Europea. **(Protestas.)** Señor Robles, esté tranquilo, relájese, esté tranquilo. ¿Por qué llegó tarde? Porque este Parlamento y el Gobierno solicitó tardíamente el mandato de negociación en el seno de la Unión Europea, un solo mes antes de que concluyera el mandato del acuerdo de pesca vigente. Llegó tarde porque no ha liderado en el seno de la Unión Europea, siendo España la primera potencia dentro de la Unión Europea no lideró el proceso de negociación, y llegó tarde, porque el otro día reconoció en este Parlamento que no tenía una estrategia negociadora, y cuando se vieron abocados a una solución final de lo único que supo hablar el señor Cañete es de reconversión, de reestructuración, de mandar en definitiva a miles de pescadores al desempleo, de mandar a cientos de empresas transformadoras a que cierren, en definitiva, el Gobierno del señor Aznar, liderado en esta materia por el señor Cañete ha conseguido

que España… **(Rumores.—Varios señores diputados: Arias Cañete)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, señor Vera, por favor.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Noto un cierto nerviosismo en el Partido Popular. ¡Es verdad, es verdad! ¿Saben por qué están nerviosos? Porque hay pocos precedentes en esta Cámara de que en tan poco tiempo un ministro hubiera sido reprobado dos veces por la Cámara. Hay pocos precedentes de que en el plazo de dos meses el señor Cañete haya sido reprobado dos veces en esta Cámara. **(Rumores.—El señor Robles Fraga: Arias Cañete.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Blanco, un segundo, por favor. **(Rumores.)**

Ruego el silencio necesario para que la intervención continúe sin ningún tipo de problema. **(Rumores.)**

Señorías, por favor.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Me pueden llamar señor López, es el apellido de mi madre, no me molesta. Tranquilos. **(Aplausos.)**

En todo caso, les decía que ha abandonado el Gobierno la ambición de seguir siendo España una potencia de pesca; ha abandonado el Gobierno la ambición de ser nuestro país un país que en el seno de la Unión Europea liderara el proceso; hemos perdido, estamos ante la pérdida de una actividad tradicional, estamos ante una tragedia importante para comunidades autónomas como Andalucía y como Galicia; en definitiva estamos ante el final de un ciclo de declive progresivo de la actividad pesquera en España desde que Gobierna el Partido Popular **(Rumores.)**, y además podemos estar ante un fracaso que puede provocar un efecto de arrastre, un efecto dominó que puede tener como consecuencia que otros países como Mauritania, Senegal, etcétera, vean en esto un modelo a seguir y por lo tanto sigan lo que está sucediendo a la estela de Marruecos y nuestra flota quede fuera de importantes caladeros. El fracaso de la negociación es un fracaso del Gobierno de España. Y es un fracaso que se une, por cierto, a los fracasos que sistemáticamente tiene este Gobierno en el seno de la política europea y en el seno de la política internacional. Nuestro país está perdiendo peso en Europa y peso en el mundo, y el señor Aznar no se entera; pero la realidad de los hechos lo ponen de manifiesto Consejo de Ministros de la Unión Europea tras Consejo de Ministros, acuerdo tras acuerdo y resolución tras resolución.

Además, señorías, cuando planteamos la reprobación del Ministro de Agricultura lo hacemos con los antecedentes de lo que decía el Partido Popular en el año 1995 cuando se estaba negociando el acuerdo de pesca. El señor Arias Cañete el 13 de julio del año 1995 decía en el Parlamento Europeo que si la negociación fracasa se deberían suspender las ayudas de la Unión Europea a Marruecos. El señor Rato decía el 6 de mayo de 1995 que ante la falta de acuerdo —y luego hubo acuerdo— lo que tiene que hacer el ministro de Agricultura, señor Atienza, y el ministro de Exteriores, señor Solana, es dimitir (y luego hubo acuerdo) El 21 de octubre del año 1995 el señor Arenas decía que Felipe González y Manuel Chaves no defendían adecuadamente los intereses de Andalucía, y el 13 de noviembre de ese mismo año el ilustre presidente del Gobierno decía que el acuerdo podría haberse hecho mejor y de otra manera. Las circunstancias que han rodeado la negociación son mejorables. Desde luego aplíquense el cuento, aplíquense solamente su teoría de la responsabilidad política y actúen y tomen decisiones.

Es verdad que el presidente del Gobierno en su comparecencia del día de hoy decía que el Grupo Parlamentario Socialista no era un grupo estable. Lo que es estable es precisamente ese Gobierno, y lo que es estable es precisamente el ministro de Agricultura, ausente, por cierto, en este debate; ese es el interés que tiene por un tema estratégico para muchos territorios. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señoría, por favor.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Decía que este Gobierno es excesivamente estable porque, aunque un ministro vaya de fracaso en fracaso y estropee todo lo que toca, el presidente del Gobierno lo mantiene en su puesto aun a costa de los ganaderos y de los pescadores de este país. **(Aplausos.)**

Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista hoy propone la reprobación del ministro, porque ha demostrado que es un ministro incapaz de hacer frente a los problemas que tiene el sector pesquero y ganadero; porque es un ministro que adolece de una estrategia en el ámbito comunitario para tratar de conseguir un acuerdo de pesca que afecta a tantas y tantas familias de nuestro país; porque es un ministro que ha demostrado, además, que en sus negocios mantiene la opacidad ante esta Cámara y, por tanto, un ministro que es opaco ante esta Cámara no debe seguir teniendo responsabilidades de Gobierno. Por estas tres razones, señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista plantea la reprobación del ministro y la plantea precisamente porque entendemos que esa es una respuesta a un problema.

El Grupo Socialista tiene la característica de presentar propuestas y soluciones. Respondemos con soluciones. La primera solución es que el Ministro de Agricultura no siga liderando la negociación en el ámbito comunitario. La segunda propuesta que hacemos es que ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea del

día 25 de abril se solicite un nuevo mandato de negociación para reabrir ese proceso y que concluya en un nuevo acuerdo de pesca. Por eso presentamos la reprobación como primer paso para que España gane credibilidad ante un proceso para que exista un nuevo responsable y poder recuperar el tiempo y la credibilidad perdida. Y lo hacemos pidiendo y exigiendo que sea el presidente del Gobierno, por dignidad nacional y por defender los intereses de un sector estratégico para muchas comunidades autónomas, como son Galicia, Andalucía y Canarias, para que ese sector pueda seguir pescando, pueda tener futuro y deje de estar en la incertidumbre. Saben, señorías, que tienen la cooperación del Grupo Parlamentario Socialista **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**, sí, la cooperación, que por cierto el señor ministro de Agricultura en esta Cámara en el mes de mayo pasado cuando se lo propusimos dijo: Sabemos lo que tenemos que hacer y tenemos los deberes hechos. Vaya manera de saber lo que tenía que hacer y vaya forma de tener los deberes hechos. Ofrecemos la cooperación para tratar de garantizar que finalmente exista un acuerdo. No tendrán la cooperación del Grupo Parlamentario Socialista para que exista una reestructuración en el sector pesquero para que cientos de pescadores dejen de faenar y para que cientos de empresas transformadoras tengan que cerrar; para eso no van a tener la cooperación ni la ayuda del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Blanco.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, hoy volvemos a discutir sobre el acuerdo de pesca con Marruecos, en realidad sobre el no acuerdo de pesca. Es verdad que es francamente difícil decir algo que no se haya dicho, y lo es porque la situación no varía, se mantiene en los mismos términos.

El Gobierno y la Unión Europea, después de diecisiete meses de amarre de la flota, después de aparentar que se negociaba un acuerdo, naturalmente sin las estrategias ni los medios adecuados para conseguirlo, después de prolongar el amarre para procurar que barcos y tripulantes desesperados se buscasen la vida por su cuenta, y así hacer aparecer el problema como menor —lo que se está haciendo—, después de todo este lamentable proceso el Gobierno y la Unión Europea se plantan y nos anuncian de hecho, en la práctica, la no renovación de este acuerdo de pesca. Esta no renovación es para la Unión Europea y también para el Gobierno algo que no tiene una gran importancia. Yo hacía referencia el otro día a las declaraciones del señor Fischler después de romper las negociaciones, quien nos decía explícitamente que la ruptura de negociaciones no debería afectar al normal discurrir de las relaciones con Marruecos, lo cual expresa la importancia que el señor Fischler y la Unión Europea le dan a tal acuerdo, algo que por cierto corroboraba el ministro Piqué.

El Gobierno lleva partiendo de esa filosofía hace mucho tiempo: ésta es una cuestión menor, provoca un gran revuelo, pero desde el punto de vista real de la orientación política del Gobierno es algo menos importante. Y se reafirma en esta tesis cuando ahora se está realizando una masiva campaña de publicidad y propaganda que nos dice, en esencia, que con recolocaciones de barcos en otros caladeros, y por supuesto fastuosos planes de apoyo a las comarcas pesqueras que dependen por cierto mucho del mantenimiento de este acuerdo de pesca, el asunto está arreglado, y una vez más aquí no pasa nada. Yo no sé si no pasa nada o el Gobierno pasa de todo, pero no pasa nada.La verdad es que, señoras y señores diputados, se mire como se mire, pasa y pasa mucho. La verdad es que la posición del Gobierno no es aceptable porque este nuevo fracaso —y van demasiados en el campo de la pesca— evidencia la crisis de la política pesquera del Gobierno, más bien evidencia la ausencia de política de pesca del Gobierno, y pone también de manifiesto —quiero recalcar esto porque en este debate es inevitable no hacerlo— la inutilidad de la actual política de pesca de la Unión Europea para defender nuestros legítimos intereses en la materia. A mí me parece —ya lo dije en otras ocasiones— que esto debería ser un motivo de reflexión, de análisis y también de propósito de la enmienda, porque ya saben ustedes que sin propósito de la enmienda no se perdonan los pecados.

La pregunta que nos seguimos haciendo es si de verdad el Gobierno y la Unión Europea están interesados en defender un sector económico como el de la pesca de altura y gran altura, tan importante por lo menos para las economías de algunas comunidades autónomas. Nosotros creemos que los hechos, la realidad, lo que se ve, la práctica nos dice que no. Por eso insistimos una y otra vez en que es necesario variar las actuales políticas para orientarlas en un sentido positivo para nuestras flotas. Esta es una condición básica, señoras y señores diputados. Seguramente no es una condición suficiente pero es una condición necesaria. Si no se varían esas políticas, insisto una y otra vez, estamos abocados a vernos delante de un fracaso sí y otro también. El nuevo fracaso en esta negociación tiene, además, consecuencias concretas que no se pueden obviar. Significará desguaces, pérdida de empleo directo y pérdida de actividad económica en lugares que como Galicia no pueden permitirse ese lujo.

Doña Loyola de Palacio en abril de 1999, después de una entrevista con su homólogo marroquí, decía claramente: No habrá acuerdo de pesca con Marruecos. Y así parece que va a ser, porque, señoras y señores diputados, la decisión política de no renovación del acuerdo estaba tomada, salvo que Marruecos graciosamente aceptase firmar un nuevo acuerdo. Estaba tomada esa decisión porque se deja a Marruecos la extracción, porque el mercado español y comunitario va a seguir abierto a las importaciones de pescado y porque a cambio de eso —y una vez más la pesca es moneda de cambio— se defienden, se mantienen o se amplían otros intereses económicos europeos y españoles en ese estado. Esta es la única perspectiva desde la que es posible entender lo que sucedió y lo que sucede.

El anterior acuerdo de pesca fue incumplido reiteradamente por Marruecos, sin que la Unión Europea ni el Gobierno español pestañeasen siquiera. Nada de nada. Durante el proceso de negociación, el Gobierno se limitó en lo fundamental a tranquilizar a otros sectores económicos, algo que se ejemplificó en aquella famosa frase de ningún tomate por peces, a afirmar que el acuerdo era muy difícil, a procurar mantener en calma al sector con las ayudas y con falsas esperanzas (recuerden ustedes que se decía: El acuerdo se firmará antes del verano, la visita del señor Aznar a Marruecos lo impulsará, la visita de Mohamed VI a Madrid naturalmente abrirá las puertas al nuevo acuerdo, etcétera) y sobre todo llamando a no movilizarse al sector, pero sin fijarse nunca como objetivo mantener la actividad de la flota y —repito— sin utilizar los mecanismos de presión y de compensación de los que dispone la Unión Europea; mecanismos de tipo económico y también mecanismos de tipo político. En estas circunstancias, ¿qué resultado cabía esperar más que éste?

En resumen, estamos ante un nuevo fracaso del Gobierno y de la Unión Europea, que no sólo se deriva de la intransigencia de Marruecos sino de la falta de interés político real por renovar ese acuerdo y de la falta de peso que tiene la pesca dentro de las políticas del Gobierno y de la Unión Europea. Este fracaso se trata de compensar ahora con esas campañas que nos hablan de recolocar los barcos en otros caladeros; por cierto, unos planes de recolocación que ni siquiera el Ministerio ha concretado. El Gobierno no ha concretado esos planes. Nos habla de posibilidades, se aproximan números y ni siquiera se sabe si esas posibilidades hipotéticas de reubicación de barcos van a poder ser aceptadas por el sector. En definitiva, un plan de recolocación alternativo que nos indica la poca seriedad con la que se está abordando este importante problema, que no se puede desmentir por muchas fotos que se esté haciendo el señor ministro con dirigentes africanos.

En cuanto a la posibilidad de planes alternativos de empleo, ¿qué quieren que les diga? No son nada creíbles. En todo caso, siempre surge la misma pregunta. Siendo como son necesarios los planes de empleo en comarcas con mucho paro ¿por qué no se abordaron antes? Estos planes, como la recolocación de la que se nos habla, en todo caso deberían ser complementarios y nunca sustitutivos de este fracaso que se nos anuncia.

Dicho esto de manera resumida, las enmiendas que plantea el Bloque Nacionalista Galego hacen referencia, en primer lugar, al punto primero de la moción que presenta el Grupo Socialista en el sentido de que, creyendo que es necesario retomar las negociaciones con Marruecos, éstas deben hacerse bajo premisas distintas a las que se utilizaron en la negociación hasta ahora, porque de no ser así —el Bloque Nacionalista Galego lo dice con toda claridad— mejor que no se reemprendan las negociaciones, porque para qué vamos a perder el tiempo y para qué vamos a mantener en esta situación a la flota, como decía un armador, con los barcos oxidándose en los muelles. En segundo lugar, proponemos un nuevo punto 4 en el sentido literal de que el Gobierno debe impulsar y conseguir la modificación de la actual política común de pesca, de manera que garantice tanto la igualdad de trato para nuestra flota en aguas comunitarias como la defensa efectiva de nuestra presencia en aguas de terceros países y aguas internacionales, que no explico porque ya lo comenté anteriormente.

Por último, señor presidente, ante la evidencia de un fracaso político, deben exigirse responsabilidades tanto a nivel del Gobierno como de la Unión Europea. Nosotros lo hicimos y lo reiteramos. Pero para el Bloque Nacionalista Galego lo más importante no es la exigencia de responsabilidades políticas en sí mismas, sin más consecuencias o cómo método de desgaste del adversario; lo más importante en el caso que nos ocupa, como en otros, es que de la asunción de esas responsabilidades se derive un cambio de la política pesquera que haga posible que un sector capaz de competir a nivel mundial pueda hacerlo, que este sector se sienta apoyado por el Gobierno y por la Unión Europea y que en esa medida contribuya al desarrollo económico y social que tanta falta nos hace en algunos lugares, porque si no se cambia esa política desde luego no sólo no contribuirá a este desarrollo, sino que al final conducirá a muchas comarcas a una crisis sin fin.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez. ¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.—El señor Núñez Castain pide la palabra.)**

Le recuerdo que el Grupo Mixto ya ha tenido su turno de intervención y que , por tanto, reglamentariamente no le correspondería intervenir a ningún miembro más del Grupo Mixto.

Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASTAIN**: Señor presidente, la tradición que estamos siguiendo, y esta tarde se ha

hecho en dos puntos más, es que una cosa es el turno de enmendantes y otra el de fijación de posición del grupo. Yo le ruego una interpretación…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por tiempo de dos minutos, si le parece.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchísimas gracias.

Yo creo que se puede exponer la posición brevemente porque se ha dicho muchas veces. Estamos ante una situación que por mucho que intentemos analizarla no tiene credibilidad. Si uno mide lo que es la Unión Europea y analiza sus relaciones con Marruecos y compara los pesos de ambos, no es creíble que no haya sido posible el acuerdo. ¿Qué ha sucedido para, en cuestión de días y de horas, pasar de decir calma, calma, estamos a punto de cerrar un acuerdo, a acordar el desacuerdo, a abandonar y decir que no es posible? En Andalucía tenemos una situación grave, tenemos a Barbate levantado, con movilizaciones en un pueblo que sólo tiene este monocultivo, con una estrategia fracasada y nosotros exigimos la reanudación de esas negociaciones. Por tanto, no tiene ninguna credibilidad el Gobierno, la Unión Europea, para que con el peso relativo frente a Marruecos, como hemos sostenido, se rinda. Hay más cartas debajo de la mesa, tiene que haber otras circunstancias que expliquen esto. Por tanto, los andalucistas vamos a apoyar cualquier proposición como la que hoy tenemos encima de la mesa para reanudar esas negociaciones y de hacer en paralelo los planes que se necesitan para el futuro, para que no nos pase más esto, para que de la noche a la mañana no se pase de que es seguro el acuerdo a que no puede haber acuerdo. Lo hemos dicho en las comparecencias del ministro y no nos cansaremos de hacerlo. Al señor ministro, que hoy no estará aquí seguramente por obligaciones de su cargo, no es nuestro objetivo endiñarle, en términos coloquiales, que vaya a la zona, que dé la cara en Andalucía, que dé la cara en Galicia, que dé la cara en Canarias, que dé la cara en Barbate y que reabra e impulse el próximo día en la Unión Europea esas nuevas negociaciones que desde Marruecos se escuchan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Nuevamente hablamos del problema del acuerdo pesquero con Marruecos. Si hubiese sido por las veces que lo hemos discutido tendría que estar firmado y en ejecución. Cada vez ha ido haciéndose más evidente el poco interés de la Unión Europea y el poco interés del Gobierno español por conseguir un nuevo acuerdo. Tenemos que repetir una vez más que no ha existido una verdadera negociación; no ha existido presión por parte del Gobierno español para que la Unión Europea comprendiese que estábamos ante una cuestión de Estado para España. El presidente del Gobierno sigue escondido, sigue sin decir nada; el presidente del Gobierno, que tan amigo dice ser de los gobernantes marroquíes, sigue callado, sigue mudo y mirando para otro lado. Por tanto, tenemos que repetir de nuevo que aquí hay responsabilidades políticas.

La primera responsabilidad es la del ministro de Agricultura, que hoy no está en este debate y que tampoco ha estado en la negociación. Un ministro que nunca ha ejercido un papel importante en la Unión Europea y que nunca se ha creído de verdad que se podría conseguir un nuevo acuerdo; por eso es el primero al que hay que exigirle responsabilidad política. Varias veces hemos pedido su reprobación. Hoy volvemos a pedirla de nuevo porque creemos que el señor Arias Cañete es un estorbo para la negociación en este momento. Fue primero un estorbo para la movilización. Cuando los pescadores querían llevar a cabo movilizaciones, el señor ministro les decía: No se movilicen ustedes que el acuerdo está a punto de llegar. Hacía de apagafuegos en defensa de otros intereses. Hoy, cuando no consigue el acuerdo, no es capaz siquiera de venir a esta Cámara a dar la cara. Por tanto, esta es la primera responsabilidad que se debería pedir y la primera reprobación que esta Cámara debería hacer si hubiese de verdad interés en discutir el tema. La segunda es la del presidente, y así se lo va a exigir nuestro grupo parlamentario mañana. El presidente está mudo y no va a la Unión Europea a plantear en la mesa del Consejo de Ministros que estamos ante una cuestión de Estado y que la postura de España en la Unión Europea está condicionada a la negociación del acuerdo pesquero con Marruecos. Quizá haya otros intereses que España quiera defender, que no son precisamente los de los pescadores.

Tenemos que decir también que se está dejando solo al pueblo de Barbate, a Galicia y a otras zonas, como se les ha dejado durante muchos años. Llevan más de un año haciendo este paripé de negociación y mientras tanto no se ha invertido nada en Barbate: la carretera sigue sin hacer y la zona militar sigue en el mismo sitio y con las mismas consecuencias; en definitiva, Barbate sigue abandonado. ¿Por qué no se ha hecho nada? Sencillamente porque lo que se les quiere ofrecer a los barbateños es la especulación inmobiliaria, que es lo que se está buscando después de la ruina pesquera.

Izquierda Unida tiene que ser muy dura con un Gobierno que no ha estado a la altura de las circunstancias, que no ha sido capaz en ningún momento de defender los intereses de este país. Todavía defendemos que se negocie el acuerdo, que no se tire la toalla; todavía defendemos que el presidente del Gobierno venga a esta Cámara a pedir apoyo parlamentario a los

grupos para poder hacer una negociación dura. En este momento en que parece que Marruecos hace gestos, la Unión Europea no puede mirar hacia otro lado; tiene que mirar a Marruecos y plantearle la negociación; tiene que avisarle a nuestro presidente porque es su responsabilidad y ésta va en el sueldo.

Izquierda Unida apoyará la proposición que se nos plantea porque la creemos consecuente, y se sumará a la reprobación del ministro porque la suya tiene que ser la primera responsabilidad que se dirima hoy. El ministro no ha estado a la altura de su responsabilidad y es un obstáculo para los intereses de nuestra pesca.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más comparezco ante ustedes para debatir un tema muy manido, aunque —también es cierto— no por muy manido deja de ser importante: el acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos sobre pesca. Empiezo diciendo que es un tema muy manido porque llevamos días y días hablando de esto. En el último Pleno se debatió una interpelación urgente sobre el tratado de pesca con Marruecos; al día siguiente, en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, el señor ministro compareció para hablar del mismo tema, y hoy vemos esta moción consecuencia de la interpelación. Por tanto, por tercera vez debatimos sobre el tratado de pesca con Marruecos. Por consiguiente, los argumentos de mi grupo han de ser los mismos que se expusieron hace unos días, ya que nada ha cambiado desde entonces. Lo ha dicho el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, lo ha dicho el portavoz del Partido Andalucista y es el sentimiento imperante en el hemiciclo.

Si leyéramos el «Diario de Sesiones» veríamos que en el Pleno de hace quince días hablábamos de que estábamos preocupados porque creíamos que no se había hecho todo lo que se podía y debía, porque creíamos que el Gobierno había tirado la toalla, porque creíamos que se minimizaba el problema social —hacía referencia a que el presidente del Gobierno, señor Aznar, había dicho que de 1.000 barcos se había pasado a 350—, porque no se buscaban soluciones, porque no se daba importancia al problema laboral —yo hablaba de los trabajadores encerrados en Barbate—, porque no se buscaban nuevos caladeros. Hoy, los argumentos han de ser los mismos: preocupación. Procupación por la lentitud de las negociaciones, por el resultado hasta el día de hoy, que es negativo, por la situación actual de las conversaciones, que están rotas, y porque afecta a muchas familias de pescadores, a miles de trabajadores del mar. Pero, dicho esto, ¿ahora qué?

Hemos hecho, primero, una crítica profunda; hemos dicho lo que había que hacer; hemos criticado la lentitud en las conversaciones; hemos hecho patente la falta de iniciativa, incluso de intensidad, en la actuación de la Unión Europea, pero ahora toca recabar soluciones, ahora hay que pedir al Gobierno que coja el toro por los cuernos y dejarnos de peticiones dedicadas a la erosión política porque lo que interesa es que lo antes posible los 400 barcos puedan salir a pescar en los mismos caladeros y, mientras tanto, hay que buscar otras alternativas de otros caladeros por si no se encuentra solución. Por tanto, hay que positivar el problema. No podemos dedicarnos sólo a pedir reprobaciones, a politizar un tema que es meramente social y no dar alternativas a un problema existente. Ya avanzo que nuestro grupo votará en contra de esta moción porque creíamos que era una moción más que una reprobación; creíamos que se aportarían soluciones técnicas, propuestas políticas para solucionar un problema social. A los pescadores de Barbate, de Punta Umbría, de Andalucía en general, de Galicia, del litoral mediterráneo, no les preocupan según qué posicionamientos políticos, les preocupan las soluciones que se puedan dar a su situación laboral y social. Por tanto, hay que instar al Gobierno a dialogar, pero el diálogo también ha de salir de este hemiciclo y, por tanto, a nuestro grupo, al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), nos parece que la solución no pasa por reprobar al señor ministro, sino que ahora es el momento del consenso. De este Parlamento deben salir propuestas positivas. No es bueno visualizar un enfrentamiento entre grupos políticos o contra el Gobierno en un tema con una base social tan importante. Hay que buscar salidas a un problema como el de la pesca con el Gobierno de Marruecos. Hay que instar a la Unión Europea a que solucione de una vez por todas esta falta de salida al problema de la pesca. No hay que hacer un enfrentamiento de un problema social; hay que ofrecer soluciones, hay que instar al Gobierno a que de una vez por todas encontremos una solución. Nosotros creemos, señorías, que hay que consensuar las mociones en temas de este tipo, hay que pactarlas, hay que acordarlas, pero no puede hacerse de este problema social un tema sólo de enfrentamiento político y de erosión. Por este motivo, porque no es una moción dedicada a aportar soluciones prácticas para este problema, nuestro grupo votará en contra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Señor presidente, señorías, hace unos días, cuando debatíamos la

interpelación de la cual es fruto esta moción, empezaba diciendo que nunca había oído nada más cargado y más lleno de nada, y esperaba hoy una moción en la que hubiera una contrapartida con propuestas que fueran dignas de entrar en una negociación que diera quizá como fruto una transaccional. Pero tengo que decir, lamentándolo desde luego, que la moción de hoy está cargada pero de despropósitos. No me podía imaginar de ninguna manera que hubiera algo más descabellado que la moción que nos traen ustedes hoy aquí, y voy a tratar de demostrárselo de forma objetiva, ya que no quiero ser subjetivo ni peyorativo en el trato a esta moción porque creo que habrán hecho ustedes un esfuerzo y quiero tratar de demostrarles que ha sido baldío. Primero quiero recordar el escenario en el que nos movemos, que es un acuerdo pesquero con Marruecos, que es lo que estamos debatiendo. Hemos venido a hablar de Marruecos, y recuerdo al señor Blanco que ha hablado de casi todo menos de Marruecos. Yo voy a tratar de hablar de la moción que usted ha traído aquí; no voy a hablar de vacas ni de otras cosas, sino que voy a hablar de Marruecos. Estamos hablando de un acuerdo pesquero con Marruecos que se basaba en dos cosas: la primera, una formulación del acuerdo que hicieron ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, en el año 1983, en la que se ha basado todo el desarrollo del acuerdo, que hasta el año 1996 vino degenerando hasta quedar prácticamente agotado; y la segunda es que ese acuerdo, que en el año 1996 había degenerado ya hasta casi su caducidad, lo dejaron ustedes en la negociación cerrado por decreto. Eso es incontestable. En ese escenario es en el que nos tenemos que mover, y tienen ustedes que recordar todo eso a la hora de hacer mociones y propuestas y a la hora de hablar de este tema. ¿Y ahora qué nos traen ustedes como consecuencia de ese escenario? Nos traen una moción que yo resumiría en dos aspectos: el primero, una propuesta leve, tenue, y el segundo, que se concreta en la famosa reprobación. Vamos a hablar de la propuesta. En la primera parte hacen ustedes una propuesta muy leve y contradictoria. Proponen que el Gobierno mantenga una actitud negociadora con Marruecos, etcétera, lo que ya viene haciendo, como se ha constatado aquí en la interpelación de hace unos días, en la comparecencia del ministro y se vuelve a constatar hoy; en definitiva, no dicen ustedes que se haga más que lo que se está haciendo, pero lo hacen de una forma contradictoria porque a continuación dicen que se paralice la flota pesquera. Eso es insólito. A esta Cámara no ha venido nunca ningún grupo a pedir que se paralice la flota pesquera. Eso es una barbaridad como la copa de un pino. ¡Que se paralice la flota pesquera! Yo no sé si ustedes saben la dimensión de lo que están pidiendo. Por tanto, entiendo que no es ni siquiera asumible, entendible o digerible tramitar eso. Pero es que la segunda parte tiene mucha más gracia. En la segunda parte hacen ustedes una constatación de algunos argumentos que son absolutamente voluntaristas y algunos de ellos incluso hasta chocantes. Hablan ustedes, por ejemplo —por eso digo que son voluntaristas— de que España ha ido reduciendo permanentemente los TAC, y es que España ha reducido sus posibilidades de pesca en la época del Gobierno socialista. Se lo tengo que recordar porque lo dicen ustedes. Miren ustedes, en la época del Gobierno socialista perdimos el caladero de Canadá, perdimos el caladero de Namibia, perdimos el caladero de Mozambique. Eso es así, no es que lo diga yo porque quiera molestarle a usted. Yo comprendo que le moleste, señor Blanco, pero no es porque yo lo diga, es que eso ocurrió así. No voy a reírle la gracia por reírsela, tengo que decirle la realidad de los temas. Pero eso además no es achacable a ustedes sino a un estudio racional de las posibilidades pesqueras, y ustedes tienen que entenderlo. Mientras no lo entiendan, no podrán hacer política pesquera ni propuestas pesqueras porque, como usted mismo dice, los TAC obedecen a un estudio de la situación del caladero y a una racional preservación de esos recursos pesqueros y, consecuentemente, la organización de las pesquerías en ese caladero viene condicionada por ese estudio racional. Luego eso no se lo pueden ustedes achacar ni a este Gobierno ni al de ustedes, que fue el que más posibilidades pesqueras perdió. Después, hacen ustedes otra serie de aseveraciones, repito, voluntaristas en las que incluso llegan a presumir de que nuestro destino es negro en los caladeros africanos. No creo que tenga ninguna connotación peyorativa pero la verdad es que no hace gracia leer eso en una moción de esta envergadura.

Eso era la constatación. Y ahora llegan ustedes a la reprobación y dicen: como consecuencia de esa constatación, vamos a reprobar al ministro. Y se quedan ustedes tan frescos. Mire usted, señor Blanco, yo no tengo más remedio que decirle que la moción me parece suicida, me parece una moción absolutamente suicida porque no propone absolutamente nada. Están ustedes proponiendo la paralización de la flota. ¿Han hablado ustedes con la flota para decirle que quieren que se paralice? ¿Creen ustedes que los pescadores españoles quieren estar paralizados mientras se negocia un acuerdo que saben que en este momento es inviable y que no hay perspectivas por parte de Marruecos de que cambie? **(Rumores.)** ¿Están diciendo ustedes que se paralice la flota? ¿Saben ustedes lo que están diciendo? Eso lo querrán ustedes y lo querrá la flota o los marineros que estén acostumbrados a vivir de subsidios, pero no lo quieren los pescadores españoles ni tampoco lo quiere el PP. Con eso, ¿qué están haciendo ustedes? Reforzar la posición de Marruecos, que va a ver que nuestra flota está paralizada y mientras tanto nosotros intentando negociar y aceptar posibilidades de pesca que son nulas en el acuerdo. Pero es que ahora rizan ustedes el rizo y llegan al punto de decir: además, vamos a quitar de en medio al negociador. Miren ustedes, no negocia el excelentísimo señor don Miguel Arias Cañete, la que

negocia es la Unión Europea, ¿todavía no se habían enterado? Pueden ustedes reprobar al señor Fischler pero no al señor Arias Cañete. Pero es que además, después del señor Fischler, quien negocia es el Gobierno de España a través de la Unión Europea. Y dentro de la Unión Europea, el primer experto que hay en pesca es el señor Arias Cañete. ¿Quiere usted quitar al mejor que hay para negociar, quiere usted quitar al mejor? **(Aplausos y rumores.)** Pero no porque yo lo diga, señor Blanco. El señor Arias Cañete, con independencia de su valoración de la situación, ha sido presidente de la Comisión del Parlamento Europeo de Pesca durante muchos años y gracias a él y a personas como él en tiempos de su Gobierno, la política pesquera española se ha podido desarrollar favorablemente. Luego, deme usted una explicación para esa reprobación. ¿Qué consigue usted con eso? Favorecer la posición de Marruecos. Porque si usted, sin ninguna justificación, propone retirar al negociador, Marruecos dirá: anda que el que venga puede estar preparado, como no acepte lo que yo quiera, va listo. Como digo, es una moción absolutamente suicida.

Y ahora voy a tratar de decirles, señor Blanco, señores del Partido Socialista, qué es lo que tenían que haber hecho. No es que yo quiera enseñarles nada, pero por ahí se puede construir, que es de lo que se trata, y no de destruir. Se debería haber hablado de política pesquera. Este es un problema de política pesquera, no de vacas locas; no es un problema de destruir por destruir, que es lo que intenta esta moción; es un problema de política pesquera y hasta ahora la política pesquera que se venía haciendo en este país era una política pesquera de inercias, que es la que han hecho ustedes. Una política pesquera de inercias basada exclusivamente en la política de caladeros interiores y de caladeros exteriores. Caladeros interiores donde ustedes no han querido mirar nunca y han vuelto la cabeza de tal manera que, como en Andalucía, hay más de 3.000 ilegales pescando sin saber qué contingentación tienen esos caladeros. Caladeros exteriores a los que se han limitado a ir con la inercia que traían los convenios internacionales, sin preocuparse de búsqueda de nuevos caladeros y de contingentación de los mismos. Por tanto, ahora hay que hacer una nueva política pesquera, y ¿quién va a hacer esa política pesquera? El Gobierno del Partido Popular, que ya la está haciendo. El Gobierno del Partido Popular está haciendo una política pesquera nueva lo mismo que está haciendo una política de aguas nueva, lo mismo que está haciendo una política de liberalizaciones nueva y lo mismo que está haciendo una política económica nueva que está dando frutos que no se habían dado hasta ahora. Y lo mismo le pasa a la política pesquera, señor Blanco, y se tienen ustedes que acostumbrar. Ahora estamos haciendo una política pesquera de caladeros interiores en la que estamos contingentando esos caladeros para tratar de adaptar una flota que produzca dentro de esos caladeros interiores. Estamos haciendo una política pesquera de caladeros exteriores en la que vamos a reubicar a toda la flota, ya que lo que el Partido Popular quiere no es paralizarla, sino que la misma mantenga su actividad productiva, que es lo mismo que quieren la flota y los pescadores. Y finalmente estamos haciendo una política pesquera de acuicultura. Ha llegado la hora de dejar de ser cazadores y pescadores para pasar a ser cultivadores, y eso hay que entenderlo. La política pesquera tiene que seguir un rumbo positivo para mantener el tejido productivo pesquero español, que es lo que pretende el Partido Popular, y no destruirlo, que es lo que parece que pretenden ustedes.

Dicho esto, señor Blanco, tengo que manifestar que no podemos acompañarles en una moción suicida. En el Partido Popular no somos suicidas y además es algo que prohíbe la Santa Madre Iglesia. No vamos a acompañarles en esta moción porque es imposible, ni siquiera podemos llegar a consensuar algo con ustedes porque lo que están haciendo ustedes es una solemne barbaridad. Lo único que les digo es que se fijen ustedes en la diferencia de oposición. El Partido Popular de Andalucía, que es oposición allí, ha presentado una propuesta al Gobierno andaluz con 17 puntos de apoyo al sector pesquero y ustedes vienen aquí con una propuesta que no tiene ningún punto, absolutamente negativa y destructiva. No nos convencen ustedes, por lo que no votaremos la moción. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Marquínez.

Señor Blanco, tiene la palabra a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista no va a aceptar las enmiendas presentadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Blanco. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación actual y el futuro del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en tema de pesca, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos**: **292; a favor, 119; en contra, 170; abstenciones, tres.**

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la moción de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA DAR SOLUCIÓN A LA GRAVE CRISIS DE SINTEL. (Número de expediente 173/000056.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel.

Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra el señor Frutos. **(Rumores.)** Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Adelante, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, en la interpelación que presentó mi grupo hace 15 días en esta Cámara yo abundé en datos sobre responsabilidades personales, colectivas, jurídicas, empresariales, sobre problemas y posibles alternativas o soluciones a los problemas y al final de mi intervención en esta interpelación dije que me gustaría poder retirar argumentos si había un acuerdo parlamentario que permitiera avanzar en una solución dialogada, negociada, del problema que afecta a 1.800 trabajadores y sus familias y que se ha convertido en un problema social importante para la sociedad española, aunque parece que el Partido Popular y el Gobierno no se han enterado; da la impresión de que no se enteran.

Yo venía hoy a defender una resolución, fruto de la interpelación del otro día, con seis puntos. Seis puntos que habíamos visto previamente punto por punto con los compañeros y compañeras de Sintel, con el comité de empresa de Sintel acerca de cómo abordar las alternativas sobre cada uno de los aspectos. Finalmente, fruto de este diálogo, de esta dialéctica entre el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y otros grupos, como el Grupo Parlamentario Socialista, hablando con el Grupo Parlamentario Popular y hablando con los trabajadores de Sintel, habíamos llegado a la conclusión de retirar cinco de los seis puntos que hemos presentado en nuestra moción. Cinco de los seis puntos. ¿Cuáles eran estos puntos? Casi nada: Aborde con urgencia medidas y gestiones precisas para lograr una solución para la empresa Sintel con el fin de reflotarla, utilizando para ello, si fuera preciso, el peso que mantiene el Estado en Telefónica —la *golden share*— dada la responsabilidad existente en la realización de su mala venta a la familia Mas Canosa, que ha sido motivo de apertura de diligencias por parte de la Fiscalía Anticorrupción ante denuncia interpuesta por los representantes legales de los trabajadores de esta empresa y la Federación del Metal del sindicato Comisiones Obreras. Primer punto, retirado, de acuerdo con los trabajadores.

Segundo punto. Haga frente a los salarios que se adeudan a los trabajadores habilitando las partidas presupuestarias correspondientes y necesarias o, en su caso, exija a la dirección de Telefónica que dedique parte de sus beneficios a este mismo objetivo con el fin de superar el conflicto existente utilizando, si fuera preciso, el Fondo de Garantía Salarial, Fogasa. Segundo punto, retirado, pero no había suficiente con eso.

Tercer punto. Que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales apruebe el recurso de alzada presentado por la representación legal de los trabajadores y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras, UGT y Confederación Intersindical Gallega contrario a la extinción definitiva de 796 empleos y de la misma opinión que los informes presentados por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, que era contraria a esta decisión tomada por el Ministerio de Trabajo. Tercer punto, retirado. Vamos a buscar un acuerdo, vamos a intentar el diálogo para encontrar el acuerdo.

Cuarto punto. No se autorice por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el expediente de regulación de empleo solicitado por los actuales gestores de Sintel que afecta de forma temporal a 405 trabajadores. Cuarto punto, retirado.

Quinto punto. Que investigue y depure, a través de los mecanismos legales que procedan, las responsabilidades a que hubiera lugar por la venta a Mas Canosa de Sintel por parte de Telefónica. Quinto punto, retirado.

Quedaba sólo un punto, y nosotros pretendíamos —¡qué ilusos somos!, porque no pensábamos nosotros que habría tan poca falta de sensibilidad social en este lado de los bancos y en el Gobierno de la nación— que se llegara a una negociación, a una mesa de negociación, que es lo que se hace en un país civilizado y democrático: negociar y dialogar, dialogar y negociar. Y dejábamos un punto que decía: Instar el Gobierno a que, de forma inmediata, habilite una mesa de negociación con los representantes legales de los trabajadores y las organizaciones sindicales, así como con los actuales propietarios de la empresa Sintel y la empresa Telefónica, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo y así zanjar la actual situación de profunda crisis que de forma dramática padecen los trabajadores y trabajadores de Sintel y sus familias. Quedaba este punto. Como comprenderán, un punto ultrarrevolucionario, radical, que rompe las normas de funcionamiento sindical democrático y las normas de diálogo civilizado y democrático en nuestro país, como pueden comprobar.

Sin embargo, como el Partido Popular, en nombre del Gobierno, veía que esto todavía no se podía aceptar, en una larga discusión, durante toda la tarde, habíamos llegado, de acuerdo con los trabajadores, a retirar de este punto la expresión: «y la empresa Telefónica»,

porque se argumentaba que la empresa Telefónica es ya una empresa privada. En aquel momento, cuando se vendió Sintel, no era una empresa privada, pero ahora sí lo es. Y los trabajadores, de común acuerdo con nuestro planteamiento, estaban dispuestos a retirar: «y la empresa Telefónica». Y quedaba una mesa de negociación con sindicatos, la dirección de la empresa y los representantes de los trabajadores, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo. Pues sepan ustedes, señoras y señores diputados, sepan los trabajadores de Sintel, sepan los trabajadores en general, sepan los trabajadores de Telefónica, que aquí están sus hermanos de Sintel, que no ha sido posible llegar a un acuerdo con el Partido Popular y con el Gobierno del Partido Popular, porque no tienen la suficiente sensibilidad social y democrática para intentar buscar un acuerdo, cuando tienen todas las capacidades potenciales para encontrar este acuerdo desde el Gobierno. Esta es la realidad, a mí no me engañan; quizá en otro momento engañaron a otra gente, a mí no.

Por tanto, ¿qué son las propuestas que hace Izquierda Unida en su moción? Simplemente medidas para reflotar Sintel, de las cuales retiramos cinco de seis. Para que exista una empresa, para que no se liquiden 1.800 puestos de trabajo, para que se solucione el problema. El conjunto de medidas era articulado, como he intentado explicar. Hablaban de salarios, de recursos económicos, ya que Telefónica ha sido la más beneficiada, pero también retirábamos de esta mesa de negociación la cita expresa a Telefónica. Pedíamos que se cumpliese la orientación de los sindicatos, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y de las inspecciones de Trabajo de las comunidades autónomas que se pronunciaron en contra del expediente de regulación. Que se abriera una mesa de negociación. Estas eran las propuestas, ultrarrevolucionarias, radicales, que iban a poner patas arriba su neoliberalismo, porque aquí las cosas se tienen que decir ya claras y nítidas, su forma de entender el capitalismo, de la forma más dura posible, a través de las formas más neoliberales, sin ningún tipo de sensibilidad social ni democrática para solucionar social y democráticamente problemas como los que tenemos encima de la mesa en este momento concreto.

Hay un elemento recurrente en todo el proceso, ustedes dicen que Telefónica era privada, pero ya he explicado antes que no lo era cuando se vendió. Señor Martínez-Pujalte, no me saque usted el acta del 29 de marzo de 1996, ya la ha sacado 27 veces, acusando a los altos dirigentes del PSOE de su acto de villanía social. No lo saque, ya lo ha sacado, ya lo sabemos todos, ya lo sabe la sociedad. Quizá usted podría sacar determinadas conversaciones que el señor Aznar tuvo en el año 1995 con el señor Mas Canosa, paseándose por el Caribe **(Aplausos.)**. O quizá podría sacar algunas de las cartas en las cuales parece ser que el señor Aznar dice algunas cosas interesantes para este Parlamento. No venga con excusas. En la interpelación de hace 15 días ya le dijimos que se habían terminado los discursos; ya lo hemos hablado todo. Ahora, dejemos los discursos, vayamos a soluciones concretas. Yo le dije: Estoy dispuesto a pedir disculpas, si he sido demasiado duro en algunas expresiones, al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno del Partido Popular, pero solucionen ustedes esto, porque hay 1.800 trabajadores y sus familias que quieren una solución, y además esto abre una perspectiva.

Ustedes piensan que el Gobierno puede mantenerse al margen. Lo que intentan es no crear precedentes, que el gobierno no se comprometa; las empresas ya son privadas. Pero les van a caer todas las empresas, una a una, encima de la mesa en el momento en que las empresas y los trabajadores de las empresas tengan problemas. No quieren un precedente y dicen: El Gobierno no interviene en esto. Pues bien, señor Martínez-Pujalte, señores del Partido Popular, ya hubo un precedente en el mes de octubre, una negociación con la participación de Ramón Marimón, secretario de Estado de Ciencia y Tecnología, y de Arturo González, director de Tecnología. Ya hay un precedente. Estos señores avalaron con su firma el acuerdo al que habían llegado los trabajadores y Telefónica; lo que pasa es que Telefónica no cumplió nada, como nunca ha cumplido nada, absolutamente nada.

Si hubiera un precedente, como dicen ustedes, los buenos precedentes, señores del Partido Popular, siempre deben seguirse por un Gobierno que tenga sensibilidad social y sea un Gobierno democrático, porque un buen precedente puede ayudar a solucionar un problema muy enquistado en el presente y preparar un mejor futuro de diálogo social; diálogo social en el que cada parte defenderá lo que considere oportuno, pero diálogo social. Ustedes están liquidando, en la práctica concreta, el diálogo social. Ustedes están perdiendo una buena ocasión. Quieren derrotar, establecer un precedente de derrota para lo que puede venir después, cuando las vacas no sean tan gordas como en los últimos cuatro o cinco años anteriores.

Espero que la gente tome nota y espero que los sindicatos y las direcciones de los sindicatos, cuando vayan a las mesas a negociar, tomen nota de esta sensibilidad social o de esta falta de sensibilidad social que su partido y su Gobierno han demostrado en esta ocasión; también en otras, pero muy en concreto en esta ocasión. Han perdido, creo yo, una buena ocasión para poder continuar defendiendo que ustedes están por el diálogo social y llegan a acuerdos. Una cosa es un acuerdo al que se puede llegar en una mesa y otra cosa es la solución, la búsqueda de un acuerdo, el diálogo para solucionar un problema mucho más enquistado y dramático que el que negociaron ustedes en una mesa. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, compañeros de Sintel, la verdad es que uno ya no sabe qué decir en este momento. Ya vi, señor Núñez, que decía que no con la cabeza cuando algunos diputados le preguntaban si no podían hacer nada. Debe ser que las órdenes del Gobierno son tajantes y no les dejan a ustedes ningún margen de maniobra, si es que tenían intención de utilizarlo.

Venía con intención de decirles que es ya la hora de la verdad, que ya no sirven paños calientes, que no sirven etéreos compromisos de se estudiará, que no sirve decir que están trabajando en el asunto y que no sirve decir que los tribunales decidan. Es el momento de dar soluciones y ustedes van a dar hoy una solución al problema: la solución que el resto de los grupos de la Cámara estamos pidiendo o la solución que les está pidiendo el señor Ansuátegui, que dice hoy en la prensa que el campamento de Sintel es insostenible. Ésa es la solución que estarán ustedes pensando, seguramente, para este problema, que no es un problema de orden público, es un problema laboral; un problema laboral —como ya se les ha dicho— igual a los muchos que ya se están encontrando y que se van a encontrar de ahora en adelante.

La moción que se está debatiendo hoy en esta Cámara, al igual que las enmiendas presentadas por algunos, no por todos, los grupos, van en la línea de buscar soluciones factibles o realizables a un problema que ustedes, señores del Partido Popular, ayudaron a crear. No se piden medidas utópicas, no se piden medidas que supongan forzar el ordenamiento jurídico o que supongan adoptar medidas que no se adoptaron o que no tienen precedentes. No vayan por esa vía. No nos diga, señor Pujalte, que no se puede dar a los trabajadores de Sintel un trato de favor, que los trabajadores de Sintel son iguales a los demás, porque Sintel, usted lo sabe, no es una empresa igual a las demás. El Gobierno y concretamente el Partido Popular tienen una responsabilidad grave y directa en la situación en la que hoy está Sintel.

Veamos una por una las medidas que les estamos pidiendo y dígannos entonces cuáles son los obstáculos que encuentran ustedes para su realización. Cuando se insta al Gobierno a que el Fogasa se haga cargo de los salarios impagados de los trabajadores de Sintel no se le está pidiendo más que se arbitre una solución acorde con la responsabilidad política que el Gobierno tiene en la situación de la empresa; una situación y una medida que por otra parte —me remito al Decreto-ley 8/2000— no es inédita, que ya se ha adoptado en otra ocasiones y que, por tanto, ni es imposible ni es discriminatoria; es simplemente una cuestión de voluntad política, pero ni ustedes, señores del Partido Popular, ni el Gobierno al que sustentan parecen tener esta voluntad.

Lo mismo se puede decir de la revocación de la previa aprobación del expediente de regulación de empleo. Desde luego, si aquí hoy acordásemos, como antes se defendió, que el Fondo de garantía salarial se hiciese cargo de los salarios impagados a la plantilla, tampoco les valdría el argumento de decir que la previa resolución de los contratos es condición para la intervención del Fogasa. Desde luego, en este caso el Gobierno no tendría más que actuar como lo hizo ya en muchas otras ocasiones, en este caso incluso con más razón y con más motivos, a la luz de los informes previos que existen en este expediente de regulación de empleo y a la luz, vuelvo a repetir, de su responsabilidad.

En tercer lugar, pedimos que el Gobierno inicie y promueva la negociación entre los responsables —el administrador único, el propio Gobierno y Telefónica— y los afectados, es decir los trabajadores. Esto tampoco supone, por lo menos desde mi punto de vista, sacar los pies fuera del tiesto. En este asunto concreto de Sintel el Gobierno está mucho más legitimado para actuar y para instar a una negociación encaminada a una solución justa que en otros casos, en los que, con intereses menos confesables, también actuó. Les quiero recordar cómo actuó el Gobierno al margen de sus competencias, incluso al margen de directrices que pueden emanar de la Constitución, en la creación de grupos de comunicación afines —por cierto, también con Telefónica por medio— o en la nonata fusión eléctrica.

En cuarto lugar, este mismo razonamiento les podría servir para adoptar otra de las medidas que se les proponen, es decir que utilicen los mecanismos de control, de dirección o, si quieren —por emplear la terminología comunitaria—, de influencia dominante que el Gobierno aún posee sobre Telefónica, una de las culpables, junto con el señor Mas Canosa —con el que parece que el señor Aznar tenía una relación privilegiada y parece que con los hijos la tiene igualmente—, para que esta empresa colabore positiva y activamente en la solución del problema.

Por último, voy a referirme a la enmienda del Bloque Nacionalista Galego, una enmienda que puede parecer menor, pero que, tal y como están las cosas y tal como se está desarrollando este debate, cobra una importancia tristemente inusitada. Les pedimos, y parece que tampoco es mucho pedir, que los medios de comunicación públicos o, mejor cabe decir, los medios de comunicación gubernamentales den a la lucha de los trabajadores de Sintel el tratamiento que se merece, es decir el tratamiento que se le daría de ser realmente la información ofrecida por estos medios gubernamentales una información plural y objetiva. Cintas de vídeo hay grabadas —hubo equipos de *Informe Semanal* grabando en el campamento de la esperanza—, pero no se sabe qué pasa con ellas. Soy consciente también de

que, tal y como están las cosas, puede que de todas las medidas esta incluso sea la más irrealizable. Ustedes verán. Hoy pueden decidir —les invito, por cierto, a votar en conciencia— solucionar de una manera justa y de una manera socialmente correcta un problema grave, ponerlo en vías de solución o bien poner a los trabajadores de Sintel en manos de la policía, en manos del señor Ansuátegui y demostrarles —están aquí presentes— que ni al Partido Popular ni al Gobierno les interesa en absoluto el futuro de estos trabajadores ni de sus familias. Pueden pretender ustedes hacer como su admirada Margaret Thatcher hizo en el año 1994 en Gran Bretaña, plantear un pulso a los sindicatos, en aquel caso fue con una huelga minera, para tronzar el poder sindical, para tronzar lo que es la representación y la defensa legítima de los trabajadores. No se lo aconsejo, no por ustedes sino por el bien de todos, por el bien de la sociedad y por los intereses generales.

No quiero acabar, aunque a alguien no le guste —parece que tampoco está presente—, sin agradecer una vez más a los compañeros de Sintel el ejemplo de unidad que nos están dando, ejemplo que por lo que se ve deberemos seguir todos dentro de poco.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, presumo que hoy no va a ser un día alegre, creo que va a ser un día triste, sobre todo para una parte de ciudadanos de este país, pequeña en número pero importante. Son 1.800 trabajadores y sus familias. Hemos presentado numerosas iniciativas intentando aportar soluciones, intentando abrir vías de diálogo, intentando que alguien con responsabilidad en este Gobierno y en ese grupo parlamentario que lo apoya tenga la capacidad de escuchar y de darse cuenta del problema, que no es sólo de 1.800 trabajadores y sus familias; es un problema que va más allá, porque el país no puede comprender que esta sea la forma que tiene el Partido Popular de resolver los problemas. Este país no puede soportar que ustedes pasen por este problema de esta forma y yo, en nombre de mi grupo, no tengo ningún inconveniente, señor Frutos, en que cualquier diputado, señor Martínez-Pujalte o quien sea, saque otra vez el acta o lo que quiera de la venta de Sintel por parte de Telefónica. Cualquier venta de una empresa pública es discutible desde el punto de vista que se mire, pero los problemas en Sintel no tienen que ver con la venta, tienen que ver con la gestión que se hace en Telefónica desde que el Partido Popular la privatiza y pone al frente al señor Villalonga. **(Aplausos.)** Eso es lo que ha pasado exactamente.

En este Parlamento no hemos podido, ni por activa ni por pasiva, conocer la gestión del señor Villalonga al frente de Telefónica, primero, porque no podía venir a causa de que se estaba privatizando, luego, porque ya era privada. **(Rumores.)** Tampoco conocemos esa gestión, bueno, en este Parlamento; se sabe, saben los trabajadores y mucha gente lo que ha pasado en esta empresa. Sin embargo, no vengo aquí a reafirmar el discurso que ya hemos hecho otras veces. Eso quedó claro en otras sesiones y queda claro una vez más en ésta, por si alguien tiene alguna duda. Vengo aquí porque creo que es mi responsabilidad seguir aportando —y lo voy a hacer en este momento, porque pienso que puede haber todavía algo de margen— lo que sé, lo que conozco de este problema para que este Gobierno acepte por lo menos el mínimo punto, y aquí ha habido dejación por todos los grupos para que tengan esta oportunidad. Si esto no se ha ofrecido nunca a ningún Gobierno. Hemos permitido la posibilidad de retirar los demás puntos que afirmaban nuestras posiciones sobre lo que ha pasado en esta empresa. Hemos dicho que vamos a dejar el último punto —el portavoz de Izquierda Unida lo ha manifestado con absoluta claridad—, incluso todo aquello que les molesta lo quitamos, dejamos el último punto que dice sólo y exclusivamente que ustedes tengan la amabilidad de sentarse a negociar y ver si tiene alguna salida el problema. Ni siquiera les estamos pidiendo que den una salida, sino que se sienten a ver si la tiene. Ni eso.

El tema es mucho más grave. Lo que está pasando es que, como hoy se puede apreciar en esta Cámara, el Gobierno está ausente, está autista, fuera de los problemas de este país. Los trabajadores de Sintel son también responsabilidad de este Gobierno, lo hayan votado o no o les parezca mejor o peor. No sólo lo son los empresarios y determinados empresarios; son también los trabajadores de Sintel. Este es un Gobierno ausente, autista, que no afronta ningún problema. Hace un momento hemos visto el problema de la pesca: no hay ninguna responsabilidad, no hay acuerdo, no pasa nada. Ahora en esto, no hay acuerdo, no pasa nada. Ustedes, ¿adónde quieren llevar a este país? Tienen la suerte y la ventaja de que todavía la situación económica se mantiene en buena situación, que todavía no ha empezado ningún ciclo de crisis continuada, pero si empezara, ¿así piensan ustedes solucionar los problemas?

Van a tener que ampliar la Castellana, porque no va a haber más sitio. **(El señor Robles Fraga: Eso es lo que queremos.)** Claro. No, no queremos eso; queremos, y se lo hemos dicho fehacientemente, que acepte usted —el representante del Grupo Popular o quien proceda en este debate— el último punto —los demás los damos por retirados—, en el que ustedes, sin que figure Telefónica, sin que figure ningún compromiso, sólo acepten la posibilidad de negociar el futuro, la reestructuración de esa empresa, porque los trabaja-

dores, que son los más afectados, lo aceptan, y ustedes, ni eso.

Señores del Partido Popular, no sé si el Gobierno hoy ausente les hará caso, pero por lo menos intenten trasmitírselo. Yo creo que no se puede estar ausente y abandonando los problemas de este país, porque los problemas de este país son los problemas de los ciudadanos, y las empresas no se extinguen sólo porque lo haga una relación contractual, porque sigue habiendo trabajadores y sigue habiendo familias, y ustedes tienen la obligación política y moral de ocuparse de esos problemas. La política no es sólo ocuparse de los beneficios empresariales, la política no es sólo ocuparse de si las tarifas telefónicas tienen que subir o bajar; la política es ocuparse de los ciudadanos, y eso ustedes no lo están haciendo, pero yo, para que tengan absoluta claridad, les he dado, les estoy dando esa oportunidad, se la ha dado el autor de la moción y ustedes aquí no tienen ninguna excusa: o lo aceptan o no lo aceptan, pero no tengan ninguna excusa más, asuman su responsabilidad, porque así se gobierna un país. De la otra forma, lo único que se hace es estar en el Gobierno. ¿Para qué? Lo sabremos cuando dejen el Gobierno, no se preocupen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, consecuente con la posición que mantuvo en el último Pleno con motivo de la interpelación presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida respecto a las posibilidades que en la misma se recogían para resolver la crisis que afecta a todos los trabajadores de Sintel y consecuente con el compromiso que adoptó ante esta Cámara, ha formulado una enmienda de sustitución a la moción del Grupo Federal de Izquierda Unida, con el fin de conseguir los tres objetivos fundamentales que a nuestro entender son básicos para resolver la grave situación que afecta a los trabajadores de Sintel. Un primer objetivo era el de iniciar toda una serie de actuaciones para mantener el máximo nivel de empleo de la compañía. Hay una segunda cuestión, que también formulábamos en nuestro posicionamiento, que iba orientada a buscar todas aquellas fórmulas que pudieran permitir la viabilidad de la compañía con la complicidad de todos los agentes sociales, financieros, económicos y políticos, y también planteábamos otra posibilidad teniendo en cuenta los acuerdos que se habían obtenido en el Parlamento de Cataluña en el sentido de buscar fórmulas ligadas a la legalidad vigente al objeto de buscar financiación para el cobro de los salarios atrasados, así como también de las indemnizaciones pendientes. Por ese motivo hemos presentado esta enmienda de sustitución, que básicamente, si la analizamos en profundidad, con el objetivo de intentar buscar soluciones a esta grave crisis que padece la empresa Sintel, coincide con el punto sexto de la moción que ha presentado el Grupo Federal de Izquierda Unida en orden a hallar todas aquellas fórmulas que permitan una negociación entre todos los agentes afectados, sociales, industriales, financieros y, cómo no, por descontado, los políticos, que son los grupos parlamentarios que hoy estamos presentes en el Congreso.

Nuestro objetivo con esta enmienda de sustitución consiste en promover todas aquellas complicidades dirigidas a realizar las gestiones al más alto nivel político, económico, social y financiero para intentar buscar la mejor solución posible para el conjunto de los trabajadores de la compañía Sintel y, como resultado de las mismas, conseguir el máximo nivel de mantenimiento de los puestos de trabajo y también, por descontado, buscar fórmulas desde todos los ámbitos posibles para que la continuidad de la viabilidad de la compañía sea efectiva. Esto implica, señorías, la complicidad, en primer lugar, de todos los grupos de esta Cámara, pero es necesario, para que esta complicidad sea efectiva, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es el propietario de la moción, acepte la propuesta de Convergència i Unió y, por supuesto, que una vez aceptada esta enmienda de sustitución, esta propuesta presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida también sea apoyada por el resto de grupos parlamentarios, pero sobre todo por el que da apoyo al Gobierno. Nosotros estamos convencidos de que si esto es así y esta enmienda de sustitución formulada por nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió es aceptada por el resto de grupos parlamentarios, incluido, como es lógico, el grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, habremos dado un paso importante para resolver la situación de crisis de un colectivo social importante como es el de Sintel, que no tienen ninguna culpa de que en tan poco tiempo el panorama y la situación financiera les haya cambiado el destino. Si analizáramos la situación de la empresa Sintel hace dos o tres años, podríamos observar que era una empresa con futuro, con perspectivas y con grandes posibilidades de expansión y hoy, sin embargo, después de la privatización y del desligamiento de Telefónica, se encuentra en una situación oscura y prácticamente de cierre y es lógico y normal que nosotros como grupos parlamentarios, como agentes políticos sensibles hacia aspectos tan importantes como éste, podamos decidir y constatar que esta es una situación anormal y extraordinaria, en la que el colectivo social de los trabajadores de la empresa Sintel no tiene ninguna responsabilidad por este cambio de panorama político y económico en que se encuentran y que vale la pena, por tanto, intentar

buscar complicidades con todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara —y con el Gobierno obviamente, que también tiene una gran posibilidad de acelerar todas las medidas que vengan a resolver su delicada situación—, así como con los agentes sociales, económicos y financieros.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado otro punto a esta moción que va orientado a promover todas aquellas acciones legales que tengan como consecuencia final que a través del Fondo de garantía salarial se pueda promover de forma urgente el pago de las cuantías legalmente garantizadas que correspondan a los trabajadores de la empresa Sintel por los salarios no satisfechos, así como el pago de cantidades debidas en razón de la indemnización por la rescisión del contrato de trabajo de los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo recientemente autorizado por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se trata de buscar fórmulas a través de los diferentes agentes financieros y sociales de nuestro país para que puedan resolver una situación de tesorería angustiosa, porque a nadie le gusta que le adeuden el salario de los siete últimos meses.

Por último, querría recabar de la Administración central que siguiera los pasos de las diferentes administraciones autonómicas, y aquí me permitiría explicar cuál ha sido la sensibilidad de la Generalitat, que sobre la base de los acuerdos planteados en el Parlamento de Cataluña ha gestionado un aval a través del Instituto Catalán de Finanzas de la Generalitat de Catalunya, para que todos aquellos trabajadores afectados que están en Cataluña puedan cobrar los salarios adeudados con unos créditos de 750.000 pesetas. Por tanto, me permito recabar de la Administración central su sensibilidad sobre todos aquellos aspectos que puedan abundar en la solución de este grave conflicto que afecta a un colectivo muy importante de trabajadores de Sintel y que, repito, no tienen ninguna responsabilidad en la situación en que se encuentran en estos momentos.

También querría pedir la sensibilidad del grupo proponente, del Grupo Federal de Izquierda Unida, para ir un poco más allá e intentar buscar la complicidad del grupo que da soporte al Gobierno, en el sentido de que si ustedes aceptan la enmienda que nosotros hemos presentado, que coincide bastante con el último punto de su moción, que usted ha dicho en su intervención que era el más relevante, creo sinceramente que daríamos un paso adelante en el sentido de resolver este grave problema que afecta al colectivo de trabajadores de Sintel, en el cual nosotros nos sentimos tan sensibilizados como el grupo proponente. Señor Frutos, señores diputados del Grupo Federal de Izquierda Unida, yo no diría que recapaciten, porque ustedes lo tienen muy recapacitado y muy analizado, pero quizá valdría la pena volver a dar una vuelta más en el sentido de intentar aceptar nuestra enmienda de sustitución, porque creo que coincide en el fondo con el punto sexto de la moción que ustedes han presentado y estoy convencido de que si ustedes la aceptaran, daríamos un paso muy importante para resolver un problema que preocupa a todos los grupos que están hoy presentes en el Congreso de los Diputados, que es el de adoptar soluciones para mantener el nivel de empleo de esta compañía y para intentar buscar fórmulas de viabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señores del Grupo Mixto, ustedes saben que el turno de su grupo es uno y que tienen que repartir el tiempo y avisarlo antes del inicio. El señor Aymerich en esta ocasión ha dejado dos minutos y medio sin consumir, con lo cual es el tiempo del que ustedes disponen. Si son tres los que han pedido la palabra, indudablemente tienen no más allá de un minuto cada uno.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta. En un minuto poco puedo decir. En primer lugar, quiero manifestar mi admiración hacia la gente de Sintel, que lleva desde el 29 de enero en el paseo de la Castellana demostrando una racionalidad, una corrección y un combate sindical realmente ejemplar.

Aquí hemos hablado todos fundamentalmente de buscar soluciones. El señor Sánchez i Llibre, como siempre, ha hablado de que el Gobierno de Cataluña está dando ayuda a los trabajadores de Sintel allí. Quiero recordarle que también lo han hecho la comunidad andaluza, la valenciana y la aragonesa, que también forman parte de este país que llamamos normalmente España.

Decimos que estamos buscando soluciones, pero vamos a buscarlas ya de una vez, porque no se puede resistir más esta posición. Parece que el señor Frutos ha planteado buscarlas, pero esas soluciones no salen. El señor Sánchez i Llibre plantea otra. Vamos a ver en qué queda y si damos respuesta a estos 1.500 trabajadores, que llevan siete meses sin cobrar sus nóminas, que están resistiendo en el paseo de la Castellana de una manera heroica, casi numantina, en defensa de sus salarios, de su trabajo y de sus familias. Vamos a ver si hoy llegamos a alguna conclusión y no tenemos que presentar dentro de mes y medio o dos meses una nueva proposición no de ley, una interpelación y una moción para recordar que estos 1.500 trabajadores siguen en la Castellana.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo ya se ha adelantado, al hilo de lo que decía el señor Labordeta, y hemos presentado una proposición no de ley, a sabiendas de que hoy no íbamos a solucionar el tema. Pensábamos que el señor Bush era de derechas y que eso del conservadurismo compasivo era un extremo. Vemos que no, que aquí sólo hay conservadurismo y nada de compasión, porque aquí no se apela ni a la solidaridad ni a la justicia laboral; se apela a la compasión. El Partido Popular está a la derecha del señor Bush, y así lo demuestra.

La acción de control sobre Telefónica sirve para garantizar la españolidad de Telefónica, sirve para que conocidos amigos y saludados del régimen puedan tener prebendas y pingües beneficios con la compañía, sirve para que Telefónica controle medios de comunicación, pero no sirve para garantizar una negociación justa con los trabajadores. A esto se le llama una versión nocturna del nacionalismo y no de la solidaridad entre los ciudadanos del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, para este diputado ha quedado perfectamente claro que de la intervención del señor Frutos se deduce sobre todo una intención clara de buscar salidas. Ha renunciado a una legítima arma de petición de responsabilidades políticas, de petición de antecedentes, de poner información encima de la mesa sólo para encontrar salidas. Todos hemos escuchado con atención esa intervención y este diputado la asume de la cruz a la raya. Sólo quiero manifestar como andalucista el apoyo a esa búsqueda común de salida que hoy estamos expresando los grupos parlamentarios y que espero que el Gobierno tenga la sensibilidad de escuchar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a ser breve porque casi todo está ya dicho: una proposición no de ley en Comisión, una interpelación hace unos días, hoy una moción igualmente en Pleno. En opinión del Grupo Vasco ya no hay más plazo para realizar cábalas y especulaciones sobre el tema de Sintel. Como digo, el diagnóstico está sobradamente realizado y el problema de fondo identificado. Ya sólo quedan las soluciones, pero las soluciones, que tienen que partir necesariamente de la voluntad política del Partido Popular, no se perciben. La penosa situación de los trabajadores de Sintel y de sus familiares, que viven en primera persona los despropósitos realizados en primera instancia por Telefónica y la familia Mas Canosa y posteriormente por la falta de sensibilidad y de soluciones del Gobierno del Partido Popular, no parece que llegue a su fin. Desde el Grupo Vasco entendemos que aceptar por esta Cámara la moción planteada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sería un buen paso para encauzar el problema que nos ocupa. Por ello la vamos a apoyar con nuestro voto. El Gobierno del Partido Popular no debería hacer oídos sordos a lo que los grupos de esta Cámara le reclaman, que no es más que una solución para Sintel. Modestamente, tengo que señalarles que desde el Gobierno vasco se está trabajando a favor de la resolución del problema, lógicamente en el limitado ámbito de sus responsabilidades en este tema. Existe ya, y puedo decirlo, un borrador de convenio con las entidades financieras en el País Vasco, que probablemente se firme el próximo día 23. A partir de dicha fecha, los trabajadores de Sintel en Euskadi podrán disponer de unos recursos económicos que, sabiendo que no arreglan el problema, lo palían de forma considerable. ¿Qué va a hacer el Gobierno del Partido Popular?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo quiero empezar diciendo que desde mi escaño he sido aludido dos veces antes de subirme a la tribuna por la señora Cunillera con alguna expresión ofensiva. Lo digo para que conste, en primer lugar, por el comentario que esta mañana hemos tenido en la reunión de Mesa y Junta de Portavoces, porque no ha sido por mi intervención, sino simplemente unas frases alusivas a mi persona.

Señorías, desde que este tema se empezó a tratar en Comisión, mi grupo ha defendido la necesidad de buscar soluciones. Hemos defendido que queremos ser solidarios con los trabajadores, poniendo todos los medios de que dispone el Gobierno dentro del marco legal para dar una solución que permita solventar la crisis que viven los trabajadores de la empresa Sintel. Es muy fácil decir desde la tribuna que no hay sensibilidad social y democrática en mi grupo. Mi grupo está demostrando, día a día, que quiere dar solución a los problemas y también al de Sintel. El Gobierno se ha sentado y ha mediado con los representantes de los trabajadores y con la propiedad de la empresa para buscar

soluciones. Y mi grupo quiere expresar la mayor solidaridad nuevamente con los trabajadores de Sintel.

He estado muy atento a lo que se ha dicho aquí esta tarde, y creo que el señor Frutos ha hecho un esfuerzo notable para llegar a un punto de encuentro. Señor Frutos, yo quiero que me escuche, porque después de oír las intervenciones de todos los grupos, mi grupo también quiere ofrecer un punto de encuentro. Mi grupo no es insensible, quiere ofrecer puntos de encuentro. Nosotros, señor Frutos, le ofrecemos una enmienda transaccional aquí y ahora mismo, instando al Gobierno a que cree ese foro de diálogo del que usted ha hablado. Creemos necesario que el Gobierno siga impulsando, como ha hecho hasta ahora, la mediación entre las partes afectadas, trabajadores, comité de empresa, organizaciones sindicales, la propiedad de la empresa, para buscar la mejor solución a los trabajadores de la empresa Sintel, dentro del marco legal y aplicando los mejores referentes anteriores, porque creemos que dentro del marco legal hay que aplicar a la empresa Sintel, en el momento procesal en que se encuentra, los mejores referentes que haya utilizado el Gobierno para ayudar a trabajadores y a empresas en crisis.

Yo ofrezco esta enmienda a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo y así zanjar la actual situación de profunda crisis que de forma dramática padecen —no parecen, como pone la enmienda— los trabajadores y trabajadoras de Sintel y sus familias. Mi grupo ofrece una solución, ofrecemos ese foro de diálogo. Yo he estado atento a todas las intervenciones —estamos en el Parlamento para llegar a acuerdos en esta tribuna, no en los pasillos, y me ha parecido muy positiva la intervención del señor Frutos— y mi grupo quiere ofrecer esa solución. Creo, señor Frutos, que usted debe recapacitar, porque estamos ofreciendo una solución, estamos ofreciendo instar al Gobierno a que cree ese foro de negociación donde se encuentren representantes de los trabajadores, organizaciones sindicales, empresarios, ese foro en el que hablen, dialoguen y se encuentren soluciones. Eso es lo que he entendido de sus palabras, señor Frutos, y de las palabras de los otros representantes de los grupos, que era la vía de solución que este Parlamento podía aprobar hoy. Por eso mi grupo, oídas las intervenciones, ofrece esta enmienda transaccional.

Después de su intervención, no se entendería que no la aceptara usted. Después de la intervención que ha tenido, señor Frutos, hablándonos del foro de encuentro como posible solución, no se entendería que no aceptara esta enmienda. La enmienda transaccional que proponemos es una enmienda meditada, resultado del debate que hemos tenido esta tarde en el Parlamento, de la utilización del Parlamento para lo que se debe usar, para sostener debates fluidos como consecuencia de los cuales se ofrezcan soluciones.Mi grupo ofrece una solución dentro del marco legal, por supuesto. Señor Sánchez Llibre, ya se lo dije en la primera intervención en Comisión: creemos que el Fogasa debe tener una participación activa dentro del marco legal que hemos aprobado en este Parlamento, que es el Estatuto de los Trabajadores. Tiene que tener una participación activa respetando el artículo 33 que usted votó a favor, señor Sánchez Llibre, como lo votamos todos los diputados que estamos en este Parlamento. Ese artículo 33 dice que el Fogasa se hará cargo de los salarios de los trabajadores cuando se produzca una situación de rescisión contractual. Nos parece que hay que agilizar esa vía y usarla. Ahí nos va a encontrar. Creemos que el Fogasa tiene que estar activo en esta cuestión, pero tenemos que respetar el marco legal, tenemos que respetar el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores. Además, debemos impulsar nuevas unidades productivas consecuencia de la situación que vive la empresa. Tenemos que apoyar que, si los trabajadores lo deciden, puedan constituir sociedades laborales. Lo que quiere el Gobierno del Partido Popular, lo que ha hecho en estos últimos años, lo que ha demostrado, es que desea dar continuidad a los proyectos empresariales. Los proyectos empresariales tienen que tener viabilidad y tienen que tenerla también los proyectos empresariales de la economía social, los cooperativos, los de sociedades laborales, en los que los trabajadores se impliquen de verdad.

Hace escasos días se aprobó un decreto en el Consejo de Ministros por el cual se les daba las indemnizaciones del Fogasa a los trabajadores que continuaban un proceso empresarial como sociedad laboral sin que tuvieran que devolver las cantidades percibidas, como tenían que hacer hasta ahora. Creemos que, por la situación actual de esta empresa, se puede usar esta vía: el Fogasa dando continuidad a unidades empresariales o sociedades laborales. También es importante hacer una reflexión sobre la necesidad de respetar a los órganos jurisdiccionales. No hay que olvidar que esta empresa se encuentra actualmente sometida a los órganos jurisdiccionales, en un proceso concursal y, además, con una querella presentada por los trabajadores. Hay que respetar ese marco legal porque ahora mismo los órganos jurisdiccionales ya han puesto un interventor en la empresa.

Nos parece muy importante, señorías, que se deje de hablar del pasado. Es muy importante dejar de hablar de pasado y mirar al futuro. **(Rumores.)** Cuando el portavoz del Grupo Socialista habla del pasado, de conversaciones de 1995, no puedo resistir la tentación de decirle una vez más… **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Usted sí ha hablado; mire el «Diario de Sesiones» porque se ha referido a unas conversaciones de 1995. Yo le tengo que decir que hay un acta. A usted no le gusta el acta, pero el acta existe. Yo sé que a usted le pone nervioso el acta porque le pone nervioso que el 29 de marzo de 1996 se decidiera por el consejo de adminis-

tración, sin pasar por el Consejo de Ministros —Telefónica no tenía que pasar esta operación por el Consejo de Ministros—, la venta de Sintel, que se efectuó dos días más tarde, el 1 de abril, y que esa operación la decidieran una mayoría absoluta de miembros del Gobierno socialista **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Villalonga!).** Y estábamos en un momento de interinidad del Gobierno; sin embargo, los representantes del Gobierno en la empresa —no representantes de poca monta, sino un director general de Presidencia, el subsecretario de Economía y Hacienda, el director general de Tributos, el jefe de gabinete del señor Borrell, el secretario de Estado de Administraciones Públicas y el de Industria— **(Aplausos.—Protestas.),** esos señores y no otros son los que deciden vender la empresa a MasTec, que es la empresa de Mas Canosa. Cuando ustedes hablan de mirar al pasado para buscar culpables, me sonrojo; me sonroja pensar que ustedes son los que quieren buscar culpables. Son ustedes los que vendieron la empresa. **(Aplausos.)** Dicen que la culpa está en la venta de Mas Canosa, pero que no hay que mirar al pasado. La culpa, como han dicho algunos portavoces, está en que la empresa se vendió mal; se vendió sin garantizar los puestos de trabajo. Desde entonces, desde 1996, ninguna empresa privatizada por el Gobierno Popular está sufriendo la situación que sufre esta empresa y eso es porque se actúa bien. **(Aplausos.—Protestas.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora López, le ruego guarde silencio. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**
Señora López, la llamo al orden por segunda vez.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Llámeme al orden**,** pero que no mienta**.**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez-Pujalte, le ruego que termine.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Termino, señora presidenta.
Que cada uno saque sus conclusiones. Día 29 de marzo, se vende la empresa con un Gobierno del PSOE en funciones. Y yo diré esto cada vez que ustedes se refieran al pasado, pero también diré que mi grupo mira al futuro y ha ofrecido una enmienda transaccional de futuro, enmienda que responde a lo que el señor Frutos ha dicho en esta tribuna y que yo he oído desde mi escaño. Como consecuencia del debate presento esta enmienda transaccional, que propone la creación de un foro; un foro de negociación, de consenso, propiciado desde el Gobierno, entre los representantes de la empresa, de los trabajadores y de las organizaciones sindicales. Creo que mi grupo hoy ha actuado con responsabilidad, planteando una solución después de un debate.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.—La señora Cunillera i Mestres pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, ¿a qué efectos pide la palabra?

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señora presidenta, me ha parecido entender que usted y yo hemos sido aludidas por el señor Martínez-Pujalte en relación con unas expresiones que ha creído que yo proferí refiriéndome a él y ha pedido su amparo, seguramente porque ha creído que eran ofensivas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cunillera, yo no he entendido que el señor Martínez-Pujalte haya pedido mi amparo, porque se lo hubiera concedido o le hubiera preguntado en base a qué.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: ¡Eso es seguro!.

La señora **PRESIDENTA**: Creo que usted ha sido citada, pero no aludida. Esta Presidencia no entiende que haya sido aludida.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señora presidenta, siento discrepar. Ha sido aludida, refiriéndose a unas ciertas expresiones que supuestamente yo había referido.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, la Presidencia no entiende que haya sido aludida, sino citada. **(Protestas.)**
Señorías, les ruego guarden silencio.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: ¡Siento discrepar!. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cunillera, no está en el uso de la palabra, y el señor Martínez-Pujalte ni ha pedido el amparo ni del contenido de sus palabras se puede imputar ofensa alguna. **(Continúan las protestas.)**
Señor Frutos, tiene la palabra al objeto de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas que han sido presentadas por los grupos. **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿Sí, señor Cuevas?

El señor **CUEVAS DELGADO**: Pido la palabra en base al artículo 73 del Reglamento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuevas, usted sabe que en los debates de las mociones, que tienen el mismo sistema reglamentario que el de las proposiciones de ley, no hay turno en contra y que en los turnos de fijación de posiciones, lógicamente, cuando la posición que se fija es contraria a la que han fijado otros grupos, siempre se entra en contradicción. Y usted sabe también que es tradición en esta Cámara que no se concede el turno por contradicciones en estos debates de proposiciones de ley o de mociones.
Muchas gracias.

El señor **CUEVAS DELGADO**: **¡**No estoy refiriéndome a eso**!.**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuevas, no tiene el uso de la palabra. **(El señor Cuevas Delgado continúa pronunciando palabras que no se perciben.)** Señor Cuevas, lo siento pero no tiene el uso de la palabra. **(Continúan las protestas.)**
Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señora presidenta… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señora presidenta, debe entender usted que estoy un poco perplejo. Se dice que en los pasillos no se negocia, que se hace en la tribuna, y se dice que hay una enmienda pero no se lee. **(Rumores.—Risas.)** Entonces, ¿qué es lo que tenemos que aprobar?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Frutos, vamos a ordenar el debate, si usted me lo permite.

El señor **FRUTOS GRAS**: Que lea la enmienda, que la lea. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.
Señor Frutos, usted tiene —y vamos por partes— unas enmiendas que sí figuran escritas. **(Continúan los rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio al objeto de que entre el señor Frutos, que es el proponente de la moción, y la Presidencia llevemos a buen puerto esta situación.
Señor Frutos, usted, por una parte, tiene enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich, por el Grupo Socialista y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que sí conoce y con respecto a las cuales supongo que usted puede manifestar su criterio. Y, posteriormente, por el portavoz del Grupo Popular ha sido planteada una propuesta transaccional *in voce*, que yo ruego al portavoz del Grupo Popular que haga llegar a la Mesa. **(Rumores.—Protestas.—Un señor diputado: ¡No, ya la tenía antes; antes la tenía!—Varios señores diputados: ¡Que la lea, que la lea!)**
Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Señorías, desde luego es difícil que se pueda hallar un punto de encuentro y que el secretario primero de la Cámara pueda leer el texto transaccional si ustedes siguen manteniendo esa actitud desde los escaños. **(Protestas.)** Señor Moragues, le llamo al orden. **(Continúan las protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**
Adelante, señor secretario.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Instar al Gobierno a seguir impulsando el proceso de mediación entre las partes afectadas, representantes legales de los trabajadores y organizaciones sindicales, así como con los actuales propietarios de la empresa Sintel dentro del marco legal y aplicando los mejores referentes anteriores. **(La señora Cunillera i Mestres: ¿Y eso qué es?—Rumores.—El señor Frutos Gras pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Adelante, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Pido un receso para hablarlo, entendiendo —y creo que he entendido bien— que la transaccional no habla de la participación del Gobierno en esta mesa de negociación. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Lo pregunto simplemente para aclarar, no quiero polemizar sino aclarar.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Frutos, cinco minutos de receso.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión hasta las once de la noche.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.
Señorías, a esta Presidencia se ha hecho llegar el siguiente texto como enmienda transaccional, que paso a dar lectura: Instar al Gobierno a seguir impulsando con su presencia el proceso de negociación entre las partes afectadas, representantes legales de los trabajadores y las organizaciones sindicales, así como con los actuales propietarios de la empresa, para buscar la mejor solución a los trabajadores de la empresa Sintel, dentro del marco legal y aplicando los mejores referentes anteriores, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo y así zanjar la actual

situación de profunda crisis que de forma dramática padecen los trabajadores.

Señor Frutos, ¿lo acepta? **(Asentimiento.)**

De acuerdo. **(Aplausos.)**

No, señorías. Vamos a someter a votación el texto. No era nada más que una lectura.

Señorías, de acuerdo con lo manifestado en el debate, entiendo por retirado el texto originario de la moción y el resto de las enmiendas presentadas. Y sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas y actuaciones que piensa llevar a cabo el Gobierno para dar solución a la grave crisis de Sintel, en los términos de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Presidencia y que ha sido leída.

Comienza la votación. **(Pausa.—Aplausos.)**

Señor Morano, ruego contenga sus ímpetus**. (Risas.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos, 287; a favor, 283; abstenciones**: **cuatro.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, aprobada la moción de referencia en los términos expuestos. **(Aplausos.—Aplausos en la tribuna pública.)**

Ruego a las personas que se encuentran en las tribunas que se abstengan de realizar manifestaciones de aprobación o desaprobación.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO. (Número de expediente 173/000057.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señor presidente, señorías, abordamos la última moción de este largo pleno de la noche de hoy, moción consecuencia de la interpelación que planteó nuestro grupo hace unos quince días en relación con las medidas que debería impulsar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo. En la interpelación, entendíamos que en esta materia convenía que el Gobierno desarrollase una política mucho más ambiciosa, mucho más compleja, que fuese capaz de articular medidas fiscales, medidas de incentivo a la ocupación y de regulación de marcos legales para esos nuevos sectores de actividad en una doble perspectiva.

En primer lugar, en la perspectiva de la generación de empleo. Nos parece —y no introducimos ninguna novedad, porque al menos en las previsiones de la Unión Europea sobre esta materia, desde mediados de los años noventa, así está estipulado— que en este ámbito es posible que en el Estado español generemos empleo. Hoy, algún medio de comunicación se hacía eco del libro blanco sobre los nuevos yacimientos de empleo que ha impulsado el Gobierno de la Generalitat y que habla, en el caso específico de mi país, de Catalunya, de que una política activa en ese terreno podría ser capaz de crear 150.000 nuevos puestos de trabajo en los próximos años. Por tanto, perspectiva de creación de ocupación. Y seguramente ocupación en aquellos sectores de personas que hoy aún tienen dificultades de inserción en el mercado de trabajo. Estamos pensando en gente joven, en mujeres y quizás también en desempleados mayores de 45 años.

El segundo gran eje de esa política compleja, que acumula diversos instrumentos fiscales, de incentivos a la cooperación, de formulación de marcos reguladores, era dar respuesta a aquellas necesidades, fundamentalmente en el ámbito social, pero también en otros ámbitos como el medioambiental o el de la cultura, que hoy, en el mercado libre, que hoy, en el ámbito de las actuaciones de las administraciones públicas, no se ven satisfechas, no responden a las necesidades de nuestra sociedad. En el caso específico de España, esta necesidad está muy vinculada al desarrollo del Estado del bienestar, un Estado del bienestar escaso, en el terreno de los servicios de proximidad, muy vinculada a las políticas de la familia, muy vinculada a la conciliación de la vida familiar y laboral, muy vinculada a los servicios de proximidad, que, en definitiva, deben constituir uno de los grandes objetivos para la modernización de verdad del Estado del bienestar en España.

Este era el contexto donde planteábamos aquella interpelación y en el que nuestra moción incide. Incide en una propuesta de siete puntos. En el primero solicitamos un análisis de la creación de empleo en estos ámbitos en los últimos cinco años. Nos parece necesario hacer un balance público de nuestra política en este terreno. El segundo, elaborar un libro blanco como instrumento de planificación de esta política pública, con participación del conjunto de los agentes sociales. Y nuestro grupo sitúa como ejemplo a seguir el libro blanco al que me he referido anteriormente. El tercero, la incorporación de una manera más concreta y específica en el plan de acción para el empleo que el Gobierno está elaborando, la previsión de medios técnicos y económicos para potenciar el desarrollo de estos nuevos yacimientos. El cuarto y el quinto, introducir en el ámbito de las políticas fiscales, de las políticas tributarias, mecanismos que puedan permitir de forma indirecta potenciar las posibilidades alrededor de la oferta y la demanda de los empleos, de los servicios relacionados con los nuevos yacimientos. El sexto, impulsar en esa misma línea una reforma de la Ley 30/1994. Nos parece que ahí existe un compromiso del Gobierno asumido en anteriores ocasiones. Parece ser que esta reforma es inminente y hoy sería bueno que el Pleno confirmase esta necesidad. Finalmente, avanzar en una de las peticiones clásicas desde la época de Delors, reducción de las cotizaciones sociales de aquellos empleos con salarios inferiores a una vez y media el salario mínimo interprofesional, de aquellos empleos de baja calificación, como fórmula para facilitar esa creación de empleo. Por tanto, son siete medidas que van del balance y el análisis a propuestas concretas.

Nuestro grupo facilitará a la Presidencia de la Cámara una propuesta de enmienda transaccional a las enmiendas de los grupos socialista y Popular, que reducen la ambición de nuestra moción. Centraríamos la moción que finalmente someteremos a la consideración de la Cámara a cuatro puntos: balance, elaboración del libro blanco, profundización en las políticas previstas en el plan nacional de acción para el empleo y reforma de la Ley 30/1994. Son los cuatro puntos en los que hemos coincidido con el Grupo Popular.

Buena parte de las enmiendas del Grupo Socialista, por no decir todas, nuestro grupo las hubiera aceptado; nos parece que existe una coincidencia de fondo. Nos hubiese gustado que el Grupo Popular también aceptase esa mayor vinculación de las políticas tributarias, fiscales, con la generación de los yacimientos de empleo; nos hubiese gustado también ponernos de acuerdo en esa rebaja de las cotizaciones sociales para los trabajadores con menor calificación, pero en todo caso nos parece importante que hoy el Gobierno asuma el compromiso de impulsar esta política.

Facilitamos a la Mesa la enmienda transaccional, a efectos de su lectura cuando corresponda. Nos gustaría que esta moción tuviese no sólo el apoyo que esperamos tener del Grupo Socialista y del Grupo Popular, sino también el del resto de los grupos de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya señalábamos en el debate de la interpelación relativa a esta cuestión, debíamos despejar lo que no son y no deben ser estos nuevos espacios de empleo, con el objeto de evitar que se escondan bajo esta denominación prácticas poco leales con el empleo, poco leales con los derechos de los trabajadores y poco leales con la calidad de vida de los usuarios de este tipo de servicios. Debe constatarse que estos nuevos yacimientos se están convirtiendo en bolsas de trabajos precarios, destinados fundamentalmente a las personas con serias demandas y necesidades de formación y trabajo, especialmente para jóvenes y mujeres. La percepción social de que nuevos yacimientos es sinónimo de bajo salario, baja formación y baja protección está constituyendo ya en el día de hoy un factor de desánimo a la integración en estos mercados para buena parte de los desempleados o de los que acceden al primer empleo, y también un factor de desaliento para la aparición de iniciativas empresariales y autoempleo en este campo. En esta dirección, las enmiendas que proponemos persiguen, en primer lugar, garantizar la calidad del empleo y la protección de los trabajadores, así como establecer mecanismos que garanticen estándares de calidad para los usuarios de servicios, especialmente cuando se trata de servicios de atención a las personas.

En el terreno de la existencia de contratos de empleo con calidad y derechos en este campo de los nuevos yacimientos, no ayuda en nada la nueva reforma laboral propuesta por el Gobierno y menos aún la nueva regulación del contrato formativo. En este sentido, nuestras enmiendas proponen la interpretación específica de algunos aspectos de la reforma y la modificación del servicio doméstico, una de las asignaturas pendientes de nuestra regulación de empleo. En el segundo de los casos citados se exige afrontar una definición de criterios de estándares mínimos de prestación de servicios que puedan prestarse por este tipo de nuevas actividades. También puede constatarse una profunda ruptura entre los espacios políticos y administrativos más coherentes con este tipo de creación de puestos de trabajo y la orientación global o regulación estatal de las políticas de empleo, incluso formativas. Efectivamente, por el tipo de servicios de que se trata, son los ayuntamientos y las comunidades autónomas los que deberían disponer de recursos y competencias efectivas que les permitieran incentivar y regular este campo de actividad. Por esta razón, nuestras enmiendas hacen hincapié en vincular las iniciativas que se proponen en la moción, y algunas otras al protagonismo local y autonómico que ostentan las competencias fundamentales en este campo.

No dejaré de señalar nuestra sorpresa por el hecho de que una fuerza nacionalista no considere estos aspectos, más aún cuando en Cataluña existen experiencias locales bien útiles en este campo. No sé, me imagino que ustedes prefieren ignorarlas. En esta dirección, proponemos vincular en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 programas destinados a nuevos yacimientos y desarrollo local que incluyan las oportunas transferencias a entidades locales, y un programa específico de vigilancia medioambiental que incorpore apoyos para la creación, por parte

de comunidades autónomas y ayuntamientos, de programas de estas características, vinculados a la creación de empleo. Son los ayuntamientos y las comunidades autónomas, insistimos una vez más, los espacios de fomento más adecuados, pero se exige de la Administración central dos tipos de acciones. Las primeras, desde luego, programas específicos de fomento y ayudas a través del Inem, de los Presupuestos Generales del Estado, de convenios con las administraciones y de un eficaz desarrollo de programas europeos. Con este objeto ya hemos señalado que presentaremos enmiendas que consideren esta cuestión en los próximos presupuestos.

Otro de los obstáculos a superar se refiere a la regulación de formas jurídicas y financieras que puedan administrar de mejor forma y de forma más cercana a colectivos específicos este tipo de actividades; fórmulas más ágiles de economía social, empresas de inserción o una mejor y más beneficiosa regulación del autoempleo y mecanismos de creación de empresas. En este sentido, presentamos enmiendas que pretenden tanto la creación de un circuito financiero adecuado para nutrir nuevas actividades, que resuelva los elevados costes de inversión inicial y dificultad de obtener capital para las pequeñas empresas, microempresas especialmente, como analizar las necesarias modificaciones de la regulación y ordenación de la actividad económica y social en materia de seguridad, transporte y comercio, que supere las limitaciones para establecer actividades en estos campos. Otro obstáculo a superar se refiere a enmarcar el modo en que la iniciativa privada o social puede incorporarse a estas actividades. La moción establece algunos criterios útiles, como la incorporación del tercer sector o las exenciones fiscales. Sin embargo, muchas de estas actividades pueden basarse en el autoempleo y en este sentido se exige una revisión de la regulación del mundo de los autónomos, como en otros momentos hemos tenido ocasión de plantear en esta Cámara. Si se observan con rigor los campos en los que se pueden identificar nuevas actividades, algunos estudios han valorado hasta 19 sectores económicos y 79 profesionales e itinerarios formativos. A entender estas nuevas necesidades formativas, a comprenderlas con rigor, se destina una de las enmiendas que se presentan. Estos sectores forman parte de la nueva vida cotidiana, de la mejora de la calidad de vida, de una nueva extensión del ocio y de la cultura y de una nueva valoración del patrimonio medioambiental. En resumen, hablamos de las demandas y condiciones de vida de una sociedad moderna, para la que uno tiene la impresión de que no se dispone de certificaciones y habilidades adecuadas. Nuestras enmiendas persiguen identificar estos itinerarios formativos, identificar aquéllas que constituyen una novedad y saber en qué medida las posibilidades y acuerdos de formación continua favorecen las habilidades y competencias de trabajadores y trabajadoras que puedan integrarse en este campo de actividad.

En suma, señorías, y para terminar, pretendemos colaborar con su reflexión en la dirección de que estos nuevos espacios de actividad económica constituyan un recurso fundamental para las políticas de empleo. Como este grupo parlamentario ha señalado reiteradamente en esta Cámara, algo hay que hacer en materia de empleo que supere la vieja lógica de abaratar el precio del trabajo o de sus costes. Tenemos una oportunidad que merecería la pena no desaprovechar.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Señor presidente, señoras y señores diputados, al parecer, los nuevos yacimientos de empleo están abonados al turno de noche en esta Cámara. ¡Qué le vamos a hacer!

Voy a exponer en primer lugar nuestras enmiendas, aunque debo reconocer que subo a esta tribuna con un sabor agridulce. Dulce, porque una parte de nuestras enmiendas previsiblemente van a ser acogidas por la benevolencia del Grupo de Convèrgencia i Unió y también por la benevolencia del Grupo Popular. En este caso, nuestra más rendida gratitud para el Grupo de Convèrgencia i Unió, porque ha sido también nuestro valedor en la negociación que hemos mantenido con el Grupo Popular.

Sin más prolegómenos, reconociendo que para un miembro de la oposición subir a la tribuna con sabor agridulce no es poca cosa, entro a analizar nuestras enmiendas. En la primera de ellas, prácticamente acogida en su totalidad en la transaccional que en estos momentos circula, se proponía que se identificara la franja económica y geográfica demandante de los bienes y servicios en que se origine la nueva actividad, para, en función de las características de esa franja, determinar el modo de gestión más adecuado, que pudiera ser un servicio público bien existente, ampliándolo o de nueva creación, utilizando los instrumentos de colaboración y cooperación en su caso con las administraciones autonómicas y locales y difundiendo, a través de esos servicios públicos, las mejores prácticas conocidas, o, en su caso, otro sistema de gestión, que sería el tercer sector, la gestión privada y la gestión mixta. Sin embargo, de esta enmienda todo lo referente a fórmulas de financiación, a la subvención genérica o finalista, a la oferta o a la demanda, créditos blandos, tasas, precios políticos o precios privados, ha sido excluido y, naturalmente, todo lo que hacía referencia a la moción originaria de CiU.

Nuestra segunda enmienda, donde cometíamos el pecado de pedir que se priorizase la creación de empleo dentro de los nuevos yacimientos, atendiendo

a aquellos que fueran más intensivos en la capacidad de absorber mano de obra de media o alta calidad y que den origen a una actividad previsiblemente estable y no ocasional, ha sido rechazada ¿Por qué? La noche tiene sus misterios y probablemente no podrá ser desvelado hasta el alba. Otra enmienda era que se establecieran compensaciones al sistema de Seguridad Social, que tendría que financiar alguna de las creaciones de estos nuevos empleos. Ha sido desestimada también. Nuestra cuarta enmienda, por último, hacía referencia a la necesidad de que los departamentos ministeriales que tienen competencia en materia de inspección ampliaran sus funciones en línea con lo que ya dije al fijar posición en la interpelación de que trae causa esta moción, en línea de que las inspecciones estuvieran dotadas de unos instrumentos de los que hoy carecen, para detectar las irregularidades en que se desarrollan buena parte de estas nuevas actividades dimanantes de los nuevos yacimientos de empleo, a fin de que la Inspección pudiera informar al Gobierno y éste, a la vista de ello, removiera los obstáculos que impidieran el afloramiento legal de estos sectores sumergidos.

En la enmienda transaccional se citan las directrices para la política de empleo, pero en estas directrices se ha hecho una labor de mutilación. Porque, por ejemplo, el objetivo horizontal d), que habla del establecimiento de indicadores cuantitativos para seguir las novedades de la política de empleo y para fortalecer también la posibilidad de comparaciones y la determinación de buenas prácticas, no está aludido en la enmienda transaccional. Sí está aludido en nuestra enmienda el punto 1 de la moción de CiU. Tampoco está concretada la directriz número 10, que hace referencia al trabajo no declarado, al trabajo sumergido, y pide que este se transforme en legal, removiendo los obstáculos que puedan existir en el sistema financiero y en el fiscal. Algo a lo que también hacía referencia en su moción original el Grupo de CiU, pero que no aparece con esta concreción en la enmienda transaccional.

En el considerando se hace referencia asimismo al pleno empleo que buscamos precisamente mediante las prioridades que señalábamos en nuestra enmienda segunda. Y no se hace referencia a la flexibilidad y seguridad, que es fundamental en la directriz 14, y que nosotros consideramos al hablar de preferir aquellos empleos que no sean ocasionales, sino de naturaleza estable. Tampoco se hace alusión a las recomendaciones dirigidas por la Unión Europea al sistema social español, que habla de incentivar los servicios públicos de empleo, para darle un enfoque preventivo, lo cual tiene entronque con nuestras cuatro enmiendas y la garantía de flexibilidad y seguridad, toda vez que una de las críticas que se hacen a nuestro sistema o al sistema del Gobierno es que hay un número excesivo de contratos temporales. En el número 5 se hace referencia a los factores desincentivadores que existen tanto en materia tributaria como en materia de Seguridad Social. Me remito a la moción original y también a nuestras enmiendas.

Para concluir, quisiera citar alguno de los santos padres que hay en materia de creación de empleo. En nuestro país uno de ellos sin duda es la Fundación Tomillo, y en unas jornadas dedicadas a esta materia, organizadas por la revista *Sistema*, en representación de la Fundación Tomillo intervino don Juan Carlos Collado, quien manifestó que en esta materia de creación de nuevo empleo había que tener en cuenta tres mercados: los mercados inexistentes, como, por ejemplo, el que antes había, o, mejor dicho, no existía con relación al agua envasada; este agua envasada tiene un estímulo para las necesidades de los ciudadanos a partir del momento en que comienzan los procesos de depuración de aguas y mueve hoy ciento ochenta y tantos mil millones de pesetas. Los mercados irregulares, a los que hemos hecho referencia, y los mercados sumergidos; y luego los mercados incompletos, a los que también hacíamos referencia en nuestras enmiendas cuando hablábamos de subvencionar bien a la oferta o bien a la demanda, que son los que caracterizan a estos mercados incompletos. En materia de mercados irregulares, el señor Collado ponía como ejemplo las pizzas, que han evolucionado tanto hasta colocarse dentro de la cocina prefabricada, en una situación tan legal que hoy cotizan en Bolsa.

El segundo santo padre tiene una magnitud internacional. Jacques Delors, también interviniente en las jornadas a las que me acabo de referir, decía que las administraciones públicas —y este parece ser el caso del Gobierno para excluir todo el tema de financiación— se asustan cuando llegan al tema de financiación, y habría que convencerles, como hacemos en nuestras enmiendas, de que buena parte de estas actividades nuevas, asumidas por los servicios públicos pueden financiarse mediante precios privados. Así están funcionando gran cantidad de instalaciones dedicadas al ocio en nuestro país. También decía el señor Delors que no debe tratarse de experiencias diseminadas precarias sin apoyo político o técnico por lo que en nuestra enmienda proponíamos que dentro de los servicios públicos se dedicara especial atención al asesoramiento y a la difusión de la buena práctica.

En resumen, y para concluir, señoras y señores diputados, yo creo que en la enmienda original de CiU con nuestras enmiendas, con buena parte de las enmiendas de Izquierda Unida y la aportación más original del Grupo Popular, probablemente hubiera marcado un hito, un antes y un después en esta materia, pero para este caso hubiéramos tenido que contar con que el partido que respalda al Gobierno respaldase a un Gobierno inteligente y este no parece que haya sido el caso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Navarrete.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente, buenas noches. Aunque el señor Navarrete se quejaba, hoy por lo menos empiezo antes de la medianoche. No fue así en la interpelación.

Le voy a demostrar al señor Navarrete por qué no hemos admitido la moción en sus términos, y es justamente porque hay un Gobierno inteligente.Si nosotros hubiéramos aceptado hoy aquí los términos en que Convergència i Unió planteaba la moción, estaríamos reconociendo que muchas de las cosas que ustedes piden que hay que hacer no se estaban realizando, y esto no es cierto. Si nosotros hemos modificado la moción inicial de Convergència i Unió, vía nuestra enmienda, y vamos a aceptar una transaccional, es porque muchas de las cuestiones que se plantean y que usted mismo ha reconocido en esta tribuna, ya se están realizando en la práctica y ya las está realizando la Administración central y ya las están realizando las administraciones autonómicas. Por eso, aunque sea tarde, el tema es interesante y tiempo habrá en el futuro de volver a abordarlo, pero a mí me obliga a recordar qué cuestiones se han hecho en la materia para justificar ese punto de acuerdo al que hemos llegado que no es la asunción plena de lo que nos planteaba Convergència i Unió, y eso porque hay un Gobierno inteligente y eficaz y un Gobierno que también en su programa plantea el apoyo al tercer sector, el desarrollo de los yacimientos de empleo, plantea políticas incentivadoras de estos nuevos yacimientos y del empleo también en general. En este sentido, le diré que la orden de 15 de julio de 1999, de fomento de desarrollo local e impulso de empresas calificadas como I+E, ha sido dotada en este año 2001 por el Inem con 30.100 millones, de los cuales 15.701 millones gestiona directamente el Inem y 14.399 las comunidades autónomas que tienen transferidas las políticas activas en esta materia.

Las medidas de apoyo a los nuevos yacimientos de empleo han sido objeto de expresa inclusión en todos los planes de empleo del Reino de España. Así, en el año 2000, la directriz 12, con 2.845 millones de pesetas para subvencionar el Plan de atención local integral a personas mayores dependientes y discapacitados graves; la directriz 13 de ese año desarrolla la sociedad de información que saben ustedes que en el conjunto plurianual del programa Info XXI va a tener una dotación presupuestaria global de 420.000 millones de pesetas. Los programas escuela-taller y casas de oficio y también ahora los de talleres de empleo, contemplan acciones encaminadas a la potenciación de estos nuevos nichos o yacimientos de empleo. Hay programas específicos de formación ocupacional a desempleados en el desarrollo de estas materias o yacimientos. El Injuve, Instituto de la Juventud, tiene como objetivo prioritario los nuevos yacimientos de empleo vinculados a la juventud en el Plan de acción global para la juventud en los años 2000 a 2003. El Instituto de la Mujer tiene un montón de vías específicas en el mismo sentido relativas a la promoción de la mujer y su vinculación a nuevos yacimientos de empleo. El plan nacional de inclusión social que el Gobierno presentará a primeros de junio ante la Unión Europea también contempla esta materia.

No tengo tiempo de pormenorizar, porque nos llevaría mucho tiempo y creo que todos agradecen que no haga ni tan siquiera el intento de extenderme en ello, pero hago la cita expresa para que conste en el «Diario de Sesiones» y para que cuando se quiera ver y desarrollar se pueda comprobar la veracidad de las palabras que acabo de exponer y que lo que digo se sustenta en hechos.

Hay medidas de autoempleo. Hace un momento, en el debate sobre la moción relativa a Sintel, mi compañero Vicente Martínez-Pujalte, aludía a una medida. Efectivamente, el 6 de abril el Consejo de Ministros del Gobierno inteligente popular estableció una nueva ayuda en pro del autoempleo y a favor de la economía social, como es que los llamados convenios de recuperación con el Fondo de Garantía Salarial para aquellos trabajadores que mantenían los restos de una empresa precedente que había quebrado o pasado a suspensión de pagos, no tengan que devolver ese capital que ha abonado el Fogasa en concepto de salarios y de indemnización y pase a ser parte del capital social de la cooperativa o de la sociedad laboral de que se trate. Hemos incrementado este año, y es sabido, en la ley de acompañamiento, una vez más, el margen de cobertura hasta dos millones de capitalización del desempleo para la constitución de sociedades laborales y cooperativas, quedando estas cifras exentas de tributación.

Además diré, y procuraré ser rápido, que cuando hablamos de esta materia no hay que olvidar lo que dice la Unión Europea. Cuando estamos hablando, como sustento vertebral que ha planteado en muchas cuestiones el autor de la iniciativa Convergència i Unió, de adoptar medidas que se contemplen en el Plan de empleo del Reino de España en el año 2001, yo estoy de acuerdo en que muchas se contemplan, algunas las recogemos, pero me obligan a decir que algunas de las cuestiones planteadas previamente a ser incluidas por el Gobierno en el Plan nacional de acción para el empleo del año 2001 son objeto de acuerdo entre los interlocutores sociales, sin cuya aceptación podía ponerse en peligro la efectividad de las mismas, aun cuando fueran consideradas de forma unilateral por el Gobierno. Con esto, además, se está dando cumplimiento a las recomendaciones del Consejo de Europa, recogidas en su decisión de 19 de enero del año 2001, sobre la aplicación de políticas de empleo en los estados miembros. Con lo cual creo que estamos dando cabal acogida a lo que en enero de este año ha establecido el Consejo de Europa y a las directrices y criterios que emanan de la Unión en este sentido.

Se ha hablado de medidas fiscales. Yo voy a recordar brevísimamente. Medidas fiscales ha habido: desarrollo cultural, 20 por ciento; deducción en la cuota para las inversiones en el área de producciones cinematográficas españolas; científicas, por la importancia de la Ley 55/1999 sobre inversiones en I + D creo que son conocidas; nuevas tecnologías; apoyo al empleo y formación; Ley 6/2000, que introduce una deducción en el impuesto sobre sociedades aplicable a empresas de pequeño tamaño relativas al fomento de tecnología de la información y comunicación; medio ambiente, Real Decreto 283, de 16 de marzo de este año, por el cual en el impuesto sobre sociedades se desarrolla la normativa aplicable en materia de deducciones por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Se nos habla también de publicaciones. Señores, yo voy a decir que hay publicaciones que están preparadas y sin editar, pero el Gobierno ha editado ya las ONG y las fundaciones y su contribución al empleo; ocio, tiempo libre y calidad de vida, generación de empleo y necesidades de formación; los servicios sociales para mayores de 65 años dependientes y su incidencia en la creación de empleo en Galicia; residuos sólidos urbanos, generación de empleo y perfiles asociados; el desarrollo en el ámbito rural y su incidencia en la generación de empleo; estudios sobre el mercado de trabajo en la producción de televisión.

Estas razones, estos hechos, avalan que hayamos tenido el ánimo de enmendar la moción de Convergència i Unió y no reducirla sino, en nuestro criterio, rubricarla, y hemos tenido también el ánimo de que sirviera de puente para transaccionar con las aportaciones positivas que desde el Grupo Socialista se han planteado, pero hemos tenido sobre todo el ánimo —y ya concluyo, casi a media noche, señorías— de seguir apoyando las medidas inteligentes de un Gobierno inteligente que va a continuar trabajando en pro del fomento de los yacimientos de empleo y que está dispuesto a contar con hechos y apoyos que lo avalen pero no con palabras gratuitas que descalifiquen la realidad.

Gracias y buenas noches.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Azpiroz.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para potenciar los nuevos yacimientos de empleo, y que es sometida a votación en los términos de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Presidencia por parte del señor Campuzano.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos, 239; a favor, 237; abstenciones, dos.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la moción de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las once y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 76 bis**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 72

celebrada el martes, 17 de abril de 2001

Producido error material en la transcripción de los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día de la sesión del Pleno, celebrada el martes 17 de abril de 2001 (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Pleno y Diputación Permanente núm. 76, páginas 3798 y siguientes), a continuación se reproduce la transcripción correcta.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), SOBRE LA REGULACIÓN DE PERMISOS DE MATERNIDAD O PATERNIDAD EN CASOS DE NACIMIENTOS PREMATUROS. (Número de expediente 122/000089.)

— DEL GURPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN LOS SUPUESTOS EN QUE LOS NEONATOS DEBIERAN PERMANECER HOSPITALIZADOS POR SU CARÁCTER PREMATURO U OTRAS CIRCUNSTANCIAS. (Número de expediente 122/000084.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), SOBRE LA REGULACIÓN DE PERMISOS DE MATERNIDAD O PATERNIDAD EN CASOS DE NACIMIENTOS PREMATUROS. (Número de expediente 122/000085.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN EL SUPUESTO DE NACIMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS PREMATUROS. (Número de expediente 122/000114.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En función de lo acordado en la Junta de Portavoces, se debatirá conjuntamente la toma en consideración de las proposiciones de ley que figuran en el orden del día con los números 2, 3, 4 y 5.

En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra el señor Labordeta. **(Rumores.—Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Señorías, ruego guarden silencio y que quienes vayan a abandonar el hemiciclo, lo hagan con diligencia, al objeto de que podamos continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero dar por defendida la proposición de ley presentada por la diputada de Eusko Alkartasuna Begoña Lasagabaster, que también figura en el orden del día del Pleno.

La iniciativa presentada por Chunta Aragonesista coincide básicamente con las otras proposiciones defendidas por PSOE y Convergència i Unió, que también figuran en el orden del día, y tiene como objetivo contribuir a resolver la situación específica con la que se encuentran los padres y madres de niños nacidos prematuramente. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Estos neonatos requieren una atención y cuidado especiales, que se manifiestan principalmente cuando son trasladados al domicilio familiar, momento en que puede haberse consumido de forma parcial o total el período de suspensión o permiso laboral por maternidad o paternidad. Se trata, sencillamente, de corregir esta situación mediante las modificaciones legislativas adecuadas.

Quiero aclarar que esta iniciativa parte de la voluntad ciudadana de un colectivo, agrupado bajo los signos de Aprem —Asociación de padres de niños prematuros—, que la envió a todos los grupos políticos presentes en este Congreso para llamar la atención sobre su problemática específica. En su carta, reclamaban, como hacen tantos ciudadanos, el interés de los diputados y diputadas que estamos aquí representándoles para hacer realidad una petición: variar el actual marco normativo, tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en la Ley de medidas para la reforma de la función pública, para que puedan beneficiarse el conjunto de los trabajadores del Estado.

Estamos hablando, por tanto, de una iniciativa por la que miles y miles de familias se beneficiarían anualmente del derecho a una vida más digna, en sintonía con las medidas que se están aprobando en el Congreso y en los parlamentos autonómicos para conciliar adecuadamente la vida laboral y el derecho a la maternidad y a la paternidad. Este es un aspecto —permítaseme este paréntesis— que incide directamente en las políticas demográficas, que son, en el caso de las comunidades a las que represento, como la de Aragón, una necesidad vital y a la que hay que apoyar desde todas las caras que presenta el problema. A estas alturas, no cabe duda de que una mejora en las condiciones laborales contribuye en la medida de sus posibilidades a mejorar las condiciones de la paternidad o maternidad y, por tanto, las cifras demográficas.

Decía, pues, que no hablamos de un problema de pequeñas dimensiones —aun así, sería de justicia resolverlo—, sino que estamos presentando una realidad que ya, hoy por hoy, afecta a más de 25.000 nacidos anualmente, con la consiguiente repercusión en su entorno familiar. De hecho, en los congresos de medicina perinatal celebrados recientemente, donde se agrupan profesionales de la medicina, tanto desde el punto de vista de la práctica como de la docencia, se indica que las cifras, que valoran entre un 6,5 y un 8 por ciento del total de los partos anuales como prematuros, van a sufrir una tendencia a aumentar en los próximos años. Según argumentan los propios expertos en el tema, esto

es debido a la coexistencia de diversos factores que contribuyen a aumentar el número de este tipo de nacimientos. Es un problema que existe hoy y muestra una clara tendencia a aumentar en los próximos años.

Han sido las personas que ya lo han sufrido, y para los que ha supuesto una experiencia vital penosa, las que han decidido formar un colectivo solidario, porque están reclamando para los demás no tener que pasar por un problema que ellos y ellas han padecido personalmente. Por este motivo, no quiero resistirme a la lectura de algunos de los párrafos redactados por una vocal de la junta directiva de Aprem, Maite Azagra, que explica las ventajas de aprobar una modificación legislativa como la que hoy se debate. Dice así: Como usted sabe, los niños prematuros nacen antes de que se cumpla el tiempo de embarazo natural, por lo que generalmente deben pasar varias semanas e incluso varios meses internados en el hospital. Parte de ese tiempo lo suelen pasar en incubadoras. Son niños especialmente delicados, propensos a enfermedades y con alto riesgo de sufrir algunas discapacidades graves si no son tratados adecuadamente. En algunos casos, deben permanecer durante algún tiempo, incluso una vez dados de alta, conectados a monitores. Éste es el caso igualmente de niños y niñas que nacen con problemas especiales. Y continúa: Muchas madres consumen su permiso de maternidad mientras el bebé se encuentra en el hospital atendido por el personal sanitario, y cuando el bebé recibe el alta, que es cuando más cuidados de la madre requiere, ésta debe reincorporarse a su trabajo. Ello provoca que las madres se encuentren ante la disyuntiva de dejar su trabajo o de pasar grandes angustias.

Creo que es un testimonio suficientemente claro y humano, ya que resume perfectamente los argumentos esgrimidos en la exposición de motivos de la presente proposición de ley, porque es de sentido común que, mientras el neonato permanece en el hospital, la parte fundamental de cuidados recae sobre la institución sanitaria, aunque la presencia de los padres durante algunas horas al día es fundamental para la positiva evolución del niño. Sin embargo, cuando es dado de alta, todo el cuidado recae sobre los padres y en ese momento el período de suspensión puede estar ya agotado. En esas primeras semanas claves de la vida del neonato prematuro muchos padres y madres no tienen otra opción que abandonar sus ocupaciones laborales o buscar un apoyo externo para el cuidado de estos hijos o hijas recién nacidos.

Parece lógico que en este caso singular la madre o el padre pudieran elegir iniciar dicho período en el momento de alta médica del neonato, que es normalmente el momento en que el niño hubiera nacido de haberse desarrollado el embarazo como estaba previsto. Igualmente, sería necesario propiciar —y es lo que pedimos en la proposición de ley— la recuperación de la madre tras el parto, por lo que se establece que en todo caso deberá disfrutar de la suspensión durante las seis semanas siguientes al parto, pudiendo, si así lo decide, volver al trabajo hasta el momento del alta hospitalaria del neonato. Pero no solo demandamos corregir esta situación, sino que con esta propuesta se pretende igualmente facilitar la prestación de las atenciones que requieren los neonatos prematuros durante el período de la hospitalización, frecuentemente en incubadora. La experiencia médica pone de manifiesto que estos niños mejoran rápidamente cuando mantienen un mayor contacto y estimulación de los progenitores durante su permanencia en el hospital. Por tal razón, en la iniciativa se establece que los progenitores pueden disponer de tres horas diarias, de forma similar a la regulación del permiso de lactancia, para poder visitar a sus hijos mientras se encuentren hospitalizados.

Por todos estos motivos, pedimos el voto favorable a la toma en consideración de esta y de las demás proposiciones de ley que hoy debatimos. Después, si quieren, pueden mejorar, enmendar y corregir los puntos que quieran, pero por lo menos dejen la puerta abierta para que esta Cámara, que una vez más ha ido por detrás de la realidad, tome contacto con esta reivindicación y pueda ser útil y utilizada por la ciudadanía para resolver aspectos cotidianos de la vida.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ:** Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados.

Tengo el honor de subir a esta tribuna a defender una proposición de ley que nos ha hecho llegar la Asociación de padres y madres de niños prematuros. Yo creo que esta ha sido una experiencia positiva, porque nos demuestra que cuando una organización tiene sentimientos de identidad frente a un problema, su plataforma reivindicativa, es decir, lo que plantean a la sociedad puede llegar a este Congreso de los Diputados y puede ser defendido por una serie de grupos parlamentarios. De ninguna manera tenemos ni podernos considerar que esta iniciativa suponga una lesión a los derechos de los padres y madres o que vaya a generar un grave perjuicio a las arcas de la economía de este país; muy al contrario, puede y debe beneficiar la vida y el futuro de miles de niños y niñas que nacen prematuramente en nuestro país. También —y por qué no decirlo— me gustaría felicitar desde esta tribuna al Hospital Doce de Octubre y, en concreto, al equipo que hizo durante diez años un trabajo de seguimiento y apoyo al desarrollo de los niños y las niñas nacidos con muy bajo peso o muy prematuramente y que en el mismo han obtenido el reconocimiento del premio de investigación Reina Sofía. Vaya desde aquí por lo tanto nuestra máxima felicitación y nuestra gratitud porque con este estudio nos han permitido aprender muchas de las cosas que aquí se van a debatir hoy.

Cada año en España más de 350.000 familias vuelven a casa con un niño o una niña bajo el brazo, todos contentos y encantados por el nuevo alumbramiento y por haber visto colmadas muchas de sus expectativas vitales. Sin embargo, una de cada 100 de estas familias no pueden volver a casa con un niño, no pueden celebrar ningún tipo de actividad con la familia ni recibir regalos porque se han encontrado con un grave problema que viene dado por haber tenido un niño o niña muy prematuro, bien en el peso o bien en el tiempo.

A la vista de esta iniciativa parlamentaria, planteé al Gobierno una serie de preguntas parlamentarias para que nos transmitieran qué ocurre con los niños prematuros, cuántos hay en nuestro país y qué coste medio tienen estas intervenciones para el sistema público de sanidad. Las respuestas, como viene siendo práctica habitual cuando se solicita este tipo de informaciones —y quiero utilizar esta tribuna para pedir, solicitar y rogar al Gobierno que por favor cada vez que remita los datos no sean sólo de territorio Insalud porque el Gobierno de la nación también tiene la obligación de conseguir y persuadir a las comunidades autónomas para que otorguen los datos de referencia—, las respuestas fueron que en territorio Insalud los niños que nacen con menos de dos kilos y medio tienen un proceso de incubadora que va de tres a cuatro semanas y el coste medio de esta atención asciende a 1.200.000 pesetas aproximadamente; los que nacen con menos de kilo y medio tienen un proceso de incubadora que supera las seis semanas y por lo tanto el gasto económico que suponen para el Sistema Nacional de Salud es superior a tres millones de pesetas.

Mucho se ha avanzado en la medicina, en la ciencia, en la investigación para atajar una serie de problemas sanitarios. Sin embargo, la problemática de los niños prematuros y de los partos de prematuros en España viene incrementándose de forma espectacular. En territorio Insalud, desde el año 1995 hasta el año 2000 hemos encontrado que en 1995 los niños prematuros eran 2.279 y en el año 2000 se incrementaron hasta 4.037. Esto, como hemos dicho, sin contar con los datos de las comunidades en las cuales se ha transferido el Insalud. Se ponen en evidencia una serie de causas que pueden ser los elementos que llevan a la aparición de este incremento en el número de niños prematuros: la fecundación asistida —que está viéndose realmente apoyada y auspiciada desde el sistema sanitario público—, la maternidad tardía y la incorporación masiva de las mujeres al empleo y al trabajo, lo que acarrea mayor estrés en la mujer, también parece ser una de las causas por las cuales se ven incrementados estos partos de prematuros.

También es cierto que gracias a los avances en la medicina la supervivencia de los niños prematuros ha mejorado muchísimo gracias a una serie de fármacos, pero estos fármacos lo que acarrean es que una vez que estos niños sobreviven se presentan una serie de secuelas que no se ven mitigadas. La prematuridad tiene consecuencias directas sobre la parálisis cerebral: aproximadamente el 10 por ciento de los niños paralíticos cerebrales han sido o son niños prematuros, o el 50 por ciento de ellos tienen menor peso al nacer. La prematuridad también ocasiona problemas sensoriales: el 3 por ciento de los niños menores de kilo y medio es sordo; el 6 por ciento de los niños menores cuyo peso es inferior a un kilo será ciego; la frecuencia de la ceguera es un 30 por ciento más elevada en los niños que nacen con un peso menor a un kilo y medio que en los de más peso. También la prematuridad y el desarrollo psicológico y psíquico nos demuestran que los menores de kilo y medio alcanzan cocientes intelectuales sensiblemente más bajos y que una de las manifestaciones más evidentes que tienen es su dificultad en el lenguaje.

El coste del cuidado de los niños y niñas prematuros ya ha sido estudiado y la verdad es que nos parece un presupuesto importante, pero si tenemos en cuenta que estamos hablando de un colectivo de niños cuyo número en toda España oscila entre los 10.000 y 15.000, podemos afirmar que se trata de un coste que el Sistema Nacional de Salud puede asumir perfectamente.

¿Cómo son los programas para atender a estos niños? Se demandan cuidados médicos, cuidados farmacológicos, pero el papel fundamental lo tiene la familia. Durante los 10 años en que el centro Doce de Octubre ha llevado a cabo el estudio de investigación se ha demostrado que existen una serie de aspectos claves a la hora de mejorar el futuro de los niños prematuros. La prevención en relación con los mismos debe identificar y trazar precozmente todo lo que es un protocolo para su asistencia. Se demanda cada vez más dar apoyo masivo a las familias, debiéndose llevar también un registro de información y de investigación clínica. El apoyo a la familia es fundamental. ¿Por qué? Porque en ninguna familia, señorías, ninguna pareja se imagina que el nacimiento de su hijo pueda ser prematuro y nacer demasiado pequeño. Así pues, es preciso intervenir en relación con estas familias para asegurar una serie de propuestas que en el futuro evitarán ciertas secuelas. Por ejemplo, hay que intentar facilitar la lactancia materna o estimular el contacto con la piel, lo que algunos expertos vienen a llamar el método canguro, es decir, piel a piel, que se viene utilizando desde hace más de 10 años en muchos países, habiéndose demostrado una efectividad real en la reducción de la mortalidad infantil y en la evitación de las enfermedades actuales y futuras de los niños prematuros. El establecimiento de este vínculo con la madre y con la familia disminuye también la posibilidad de desarrollar secuelas moderadas y graves en un futuro. Dice el informe que un 11 por ciento de los niños prematuros cuyas familias se han preocupado por ellos desde el

principio y han propiciado la estimulación precoz tienen un 30 por ciento menos de posibilidades de ser víctimas de una serie de secuelas. Del mismo modo, tanto el pronto establecimiento del vínculo materno y paterno-filial como la facilitación del cuidado del niño prematuro tras el alta médica inciden sobre el núcleo familiar. Tenemos que tener en cuenta que se está repercutiendo de forma positiva sobre la salud física y psíquica de los padres frente a la angustia, el sentimiento de culpa, la inseguridad y la falta de apoyo. Las madres sufren muy a menudo depresiones derivadas de la frustración, de la inquietud y del sentimiento de incapacidad que les embarga a la hora de cuidar a los niños prematuros. Hay que tener presente que algunos de estos niños son dados de alta con monitorización y con tratamientos complejos, no siendo fácil que se hagan cargo de ellos otros familiares, contando con que sean capaces de vencer el miedo a enfrentarse a un bebé tan pequeño y que ha necesitado de tratamientos muy complejos desde su nacimiento. Así pues, las depresiones de las madres derivan muy a menudo en una baja médica, por lo que flexibilizar un permiso ahorraría muchas de estas bajas por enfermedad materna.

Asimismo, todo esto repercute en los ingresos familiares. Un niño prematuro, señorías, acarrea grandes gastos en la economía doméstica. Y les voy a dar un dato alarmante. El 70 por ciento de las madres de hijos prematuros se ven obligadas a pedir la baja en sus centros de trabajo. Está demostrado que estas madres no quieren dejar de trabajar, pero tienen que hacerlo porque necesitan tiempo para cuidar a sus hijos. Igualmente, un hijo prematuro y poder cuidarle adecuadamente incide también en la relación de la pareja y en la evitación de una serie de secuelas posteriores que implicarían un mayor coste para el erario público.

En relación con las familias que sacaron a sus hijos del centro Doce de Octubre, 500 de ellas se prestaron a hacer una encuesta. El 78 por ciento dijo que tenía miedo a no saber cuidarlos, el 34 por ciento afirmó que les dio mucho más trabajo que si hubiesen tenido que cuidar a un niño con un peso normal y el 43 por ciento se mostró obsesionado con la alimentación y con el peso del menor.

Queremos poner en evidencia y manifestar en esta tribuna y en este hemiciclo, señorías, que nos parece que las proposiciones de ley presentadas por otros grupos parlamentarios atienden correctamente la propuesta que nos ha hecho llegar esta asociación de padres y madres de niños prematuros. Sin embargo, la propuesta de Convergència i Unió nos parece que es reduccionista porque si el interés supremo es el bien del menor, estimamos improcedente el establecimiento de un derecho que puede ser ejercido o no por los padres cuando tienen un niño prematuro; es decir, se les da el derecho no al reconocimiento de tres horas para que puedan hacer el efecto canguro, las visitas a la familia, el cuidado de la lactancia materna, sino el reconocimiento de un derecho que podrán o no ejercitar. En vez del reconocimiento de un derecho en el bien del menor casi supone el reconocimiento de un castigo, casi diríamos que estábamos secularizando el infierno, porque, parafraseando los castigos, a una familia que tiene que verse obligada a atender a un menor prematuro, con el riesgo de futuras secuelas, con el riesgo de padecimientos y enfermedades que pueden sobrevenir a este menor, parece absurdo cuando estamos hablando de un colectivo que no llega a las 20.000 personas y si tenemos en cuenta que de este número solamente un 60 por ciento de madres trabajan, es decir, que estaríamos hablando de 12.000, creemos que es necesario que por parte de los grupos parlamentarios y por parte del Gobierno central, es decir, del Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno y del Grupo de Convergència i Unió, se tenga en cuenta que en beneficio y en bien de la unidad de convivencia de la familia, que está aceptando una carga, que es la de trasladar a un menor con un kilo y medio de peso a su casa, cuando está aceptando la carga de mejorar los cuidados y la atención de este menor y evitar enfermedades o secuelas que pueden surgir y desencadenar una discapacidad, es importantísimo prestar una ayuda a estas familias y a sus hijos. Así estaríamos contribuyendo a reducir el número de discapacidades en nuestro país ya que estas familias están contribuyendo con su trabajo, con su esfuerzo y con su dedicación a mejorar el futuro de la calidad de vida de las niñas y de los niños prematuros en España.

Por lo tanto, nosotros creemos que deben de reconsiderar su propuesta y dejar la iniciativa parlamentaria tal y como la presentó la Asociación de padres y madres de niños prematuros.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Cortajarena.

Para la defensa de la proposición de Convergència i Unió, señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para defender la proposición de ley que hemos presentado para la modificación del régimen jurídico de los permisos de paternidad y maternidad, en el supuesto de nacimiento de niños y niñas prematuros.

La finalidad de esta iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario Catalán es adaptar la normativa vigente en materia de permisos de paternidad y maternidad a la especial problemática que se genera con el nacimiento de niñas y niños prematuros y también en otros casos en que los recién nacidos deben permanecer hospitalizados a continuación del parto.Nos dicen las estadísticas facilitadas por las asociaciones de padres de prematuros que esta situación, la de nacimientos de niños y niñas pretérmino, se ha incrementado notablemente en los últimos años debido a múltiples factores. Se calcula que actualmente alrededor del 7 por ciento de los niños que nacen anualmente en el Estado español, es decir, unos 25.000 niños al año, son prematuros y de éstos un 15 por ciento, es decir, cerca de 4.000, pesan al nacer menos de un kilo y medio. Afortunadamente los avances en medicina hacen que muchos de estos partos sean viables, a pesar del bajo peso del recién nacido. Pero lo que es indudable es que en todos los casos se necesita para esta viabilidad un período más o menos largo de estancia hospitalaria.

Estos recién nacidos llegan a casa con un peso que oscila entre los dos kilos y los dos kilos y medio, por lo que continúan precisando de importantes cuidados, pero con la actual regulación la llegada a casa del niño o niña suele coincidir con la incorporación de su padre o de su madre al trabajo, y ello es así porque la actual regulación del Estatuto de los Trabajadores, relativa a la suspensión del contrato de trabajo por maternidad, obliga a empezar la baja maternal justo después del parto, por lo que esta baja se consume en parte o en su totalidad mientras el niño está ingresado, debiendo el padre o la madre, como he dicho, reincorporarse al trabajo precisamente cuando el hijo llega a casa. En la mayoría de los casos estos niños no pueden dejarse en guarderías o a cargo de terceras personas por la necesidad que tienen de atenciones específicas y por su especial vulnerabilidad, siendo imprescindible el cuidado y atención de sus padres en estos primeros meses de vida. Esta necesidad de cuidados del niño, unida a la sensación de inseguridad y temores que tienen los padres al pasar de una situación hospitalaria en donde el niño estaba controlado a una situación domiciliaria en donde directamente la atención deben prestarla ellos, sumada a la finalización de la baja maternal, hace que en muchos casos los padres, el padre o la madre, se vean obligados a solicitar excedencias voluntarias o incluso a apartarse del mundo laboral, lo que conlleva no sólo la pérdida de poder adquisitivo de la unidad familiar, sino un truncamiento de sus expectativas en el mercado de trabajo y de sus expectativas futuras de protección social. Pero, además, es también importante que los padres puedan prestar atención al hijo o hija mientras está hospitalizado. Es importante que se potencie y facilite legalmente esta atención porque la vinculación y el contacto de los padres con el recién nacido se ha demostrado que favorece notablemente la evolución satisfactoria del menor. Por todo ello, las asociaciones de padres de niños prematuros han tenido y tienen como uno de sus objetivos prioritarios promover las medidas necesarias para modificar la ley que regula la baja maternal. Se ha citado aquí por alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra a la Asociación Aprem, pero no quiero dejar de citar a Prematura, una asociación catalana de padres de niños prematuros, que de una manera rigurosa nos ha hecho llegar sus datos y sus propuestas para intentar conseguir que la legislación vigente se adapte a las necesidades específicas de estos niños y de sus padres.

Por todas estas razones el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sensible a esta problemática, ha presentado la proposición de ley que ahora estamos viendo. Técnicamente nuestra iniciativa consiste en proponer la modificación del Estatuto de los Trabajadores y de la Ley de medidas de reforma para la Función pública y hacerlo en los siguientes términos. En primer lugar, en el supuesto de nacimiento de hijos prematuros y también de aquellos otros que por cualquier otra causa deban permanecer hospitalizados a continuación del parto, disponer que los padres puedan elegir que el período de suspensión se compute en parte o en su totalidad a partir de la fecha de alta hospitalaria del recién nacido, excepción hecha de las primeras seis semanas posteriores al parto que se computarán necesariamente como período de suspensión para la madre y también disponer que —y esta es la segunda parte de nuestra proposición— mientras los niños permanezcan hospitalizados el padre o la madre tengan derecho, en primer lugar, a ausentarse del trabajo durante una hora y también a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas adicionales, pero éstas con la disminución proporcional del salario. Nuestra propuesta en este segundo extremo discrepa notablemente de las presentadas por los otros grupos parlamentarios y por ello anuncio ya que no las vamos a apoyar. Lo que pretende el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con esta segunda parte de nuestra propuesta es, por el momento, una adaptación de la legislación vigente a esta especial situación. De la manera que nosotros proponemos estimamos que no hay especiales mayores costos que tengan que asumirse por alguno de los sectores implicados.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) solicito el voto favorable para esta iniciativa, que de tomarse en consideración podrá sin duda mejorarse en su trámite parlamentario con las enmiendas que todos los grupos puedan presentar. Pero como además, aun en el caso de que se tome en consideración nuestra proposición de ley —cosa que esperamos— la tramitación legislativa es larga, y creyendo, como creemos, desde el Grupo Parlamentario Catalán no sólo en la bondad y en la justicia de este proyecto sino en la necesidad de abordar sin demora la adaptación legal a los supuestos que estamos viendo, Convergència i Unió ha propuesto también esta adaptación legal por la vía de enmiendas al proyecto de ley de reforma del mercado de trabajo, lo cual permitirá, naturalmente en el caso de que estas enmiendas sean admitidas, que al estar el trámite legislativo más adelantado se pueda solucionar de manera más rápida esta

adaptación legal de los permisos de maternidad y paternidad a los supuestos de nacimientos de niños y niñas prematuros.

Finalizo solicitando de nuevo a SS.SS., especialmente al Grupo Parlamentario Popular, su voto favorable a nuestra iniciativa para, de esta manera, resolver una situación que, como hemos visto, afecta a un número muy considerable de ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pigem.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias presidente. Buenas tardes, señorías.

Intervengo una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para fijar nuestra posición respecto a la tramitación parlamentaria de las proposiciones de ley que traen hoy a esta Cámara los grupos Mixto, Catalán y Socialista, relativas a los permisos laborales de los padres y madres de los niños prematuros. El conjunto de proposiciones que hoy nos presentan los grupos parlamentarios ya citados es, desde nuestro punto de vista, especialmente oportuno y también, como en el caso de la proposición anterior, necesario.

En primer lugar, la problemática que describen todas las proposiciones, los perjuicios laborales para los padres y las madres de los niños prematuros, son cada vez una realidad más frecuente en la sociedad española. Además, por los datos estadísticos de que disponemos y por el tipo de vida que realizan las madres de la España actual, la tendencia para el futuro apunta a un todavía mayor aumento de casos de nacimientos prematuros. De hecho, señorías, la proliferación de nacimientos prematuros en nuestro país, que se cifra ya en más del 7 por ciento del total de los nacimientos, ha provocado que no sólo los profesionales de la medicina y la pediatría se preocupen por este asunto sino que sean los propios padres y madres quienes se han organizado y han constituido asociaciones que trabajen específicamente en la defensa de los derechos de los padres y las madres de niños prematuros.

En segundo lugar, el núcleo del problema que hoy nos ocupa, la fragilidad física de los prematuros y la necesidad de intensos y prolongados cuidados, tanto hospitalarios como domiciliarios, hace francamente difícil la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y madres de estos niños, aconsejando una respuesta rápida y eficaz por parte de los poderes públicos. Ante un problema como éste, que hasta ahora no se nos había planteado, al menos con la misma virulencia, puesto que por desgracia eran pocos los prematuros que en el pasado salían de la incubadora, porque había unas altísimas tasas de morbi y mortalidad, muy superiores a las que tenemos en la actualidad, las soluciones de ahora han de ser innovadoras y diferentes.

Como siempre, en nuestra humilde opinión, el trabajo de esta Cámara va por detrás del devenir de la realidad social, pero nosotros y nosotras, como legisladores, debemos procurar que ese lapso de tiempo entre las problemáticas sociales y las soluciones políticas sea lo más corto posible. Una vez que hemos dejado claro que tenemos un nuevo problema que es difícil de incardinar en la necesaria conciliación entre la vida laboral y familiar de los padres y de las madres de los niños prematuros y la necesidad de respuesta por parte de los poderes públicos, lo que debemos preguntarnos es si las soluciones apuntadas por las proposiciones de ley de los grupos parlamentarios Mixto, Catalán y Socialista son o no las que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende como las soluciones adecuadas. Vaya por delante el juicio positivo que hace mi grupo parlamentario en cuanto a las intenciones de las cuatro proposiciones de ley, porque estimamos que en todos los casos hay una genuina preocupación y que en todos ellos se ha hecho un esfuerzo por procurar avanzar soluciones viables al problema.

Ahora bien, sin perjuicio de todo lo anterior, Izquierda Unida anuncia en esta tribuna que va a votar a favor de la toma en consideración de todas las proposiciones de ley que vienen a la Cámara porque eso nos va a permitir tener la oportunidad de hacer nuestras aportaciones, de enmendar la ley que se apruebe aquí hoy, que sabemos cuál es porque el Partido Popular ya ha anunciado que es la de Convergència i Unió. Es decir, vamos a votar a favor en el trámite en el que nos encontramos no porque compartamos el espíritu ni la letra ni la filosofía que anima básicamente la propuesta del Grupo Catalán, sino porque en esa segunda fase vamos a tener la oportunidad de intervenir con nuestras propuestas, con nuestras enmiendas y con el resto de los grupos parlamentarios, con el ánimo de encontrar una solución que, en nuestra opinión, esté más consensuada y que responda más al espíritu plural de esta Cámara, en consonancia con el espíritu plural de la sociedad.

Las tres primeras proposiciones aportan soluciones para los trabajadores de las empresas privadas y para los funcionarios, que nosotros estimamos que son oportunas y adecuadas, que son susceptibles de resolver el problema y con capacidad de garantizar los derechos de los padres y de los hijos; por el contrario, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entendemos que en el caso de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán se pretende satisfacer nominalmente las demandas de los padres y de las madres de prematuros, pero sin dañar lo más mínimo los intereses económicos de los empresarios, cuestión que, obviamente —no hace falta que lo diga— no compartimos y que, desde luego, enmendaremos.

Este grupo parlamentario entiende que es mucho más adecuada la propuesta consistente en las tres horas

de ausencia retribuida durante el período de hospitalización que la opción consistente en una hora de permiso retribuido y dos horas de reducción de jornada, con la consiguiente reducción salarial, por muchas razones, que espero tener la oportunidad de explicar en esta Cámara. Primero, porque tal y como se plantea, si ésta fuera la ley que sale adelante, no serviría más que para resolver una pequeña parte del problema, por una vez circunscrito básicamente al medio rural —cosa que yo celebro—, pero el problema no está sólo en el medio rural. Cualquier persona que viva en una ciudad como Madrid sabe que la propuesta que ustedes hacen, de dos horas de permiso retraído del salario de los trabajadores y solamente una de permiso retribuido, significa que nadie que viva en el área metropolitana de esta ciudad puede acogerse a los beneficios de esta ley, ni siquiera los que vivan en el entorno urbano, porque es evidente que los tiempos que se avecinan no son precisamente para poder pensar en jornadas a tiempo total, mujeres y hombres, en todas las casas. Francamente, señorías, yo creo que el grupo proponente debería reconsiderarlo porque realmente no viene a solucionar muchos problemas.

Desde nuestro punto de vista, son dos los intereses a tutelar. En primer lugar, la salud del niño prematuro —interés básico y primordial, artículos 39 y 43 de nuestra Constitución— y, en segundo lugar, el derecho del padre y de la madre a acompañar, a cuidar a sus hijos prematuros, sin menoscabo laboral ni pérdida salarial —de nuevo, señorías, artículo 39 de la Constitución—. En virtud de la relevancia de los intereses a tutelar, entendemos que la solución aportada por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista es la adecuada desde nuestro punto de vista, mientras que lo sugerido por el Grupo Parlamentario Catalán es, simplemente, un intento de aproximarse a la solución del problema, que puede quedar muy bien con los padres y con las madres afectados, pero que no incomoda en lo más mínimo a los intereses empresariales. Es decir, antepone la libertad de empresa, artículo 38 de la Constitución, a los derechos anteriormente citados. Izquierda Unida entiende que la ponderación que debe realizarse, señorías, es precisamente la inversa, dado que en este caso deben prevalecer el derecho a la salud del neonato prematuro y el derecho de los padres a la protección familiar sobre el derecho de la libre empresa.

Acabo reiterando la necesidad de poner al día la reciente Ley 39/1999, de conciliación de la vida laboral con la familiar, para poder dar respuesta concreta, urgente y sin demoras —urgente, pero ya, no para estudiarla ocho meses o año y medio— a un grave problema que padecen los niños prematuros y sus padres. En este sentido vamos a votar favorablemente la toma en consideración de las tres proposiciones. Pero, dado que el Partido Popular ha anunciado ya que su voto será a favor de la propuesta de Convèrgencia i Unió, esperamos que reconsidere todas estas cuestiones que hemos planteado los diversos grupos que hemos intervenido en la Cámara. Con este ánimo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida seguirá trabajando para que el derecho de los niños prematuros y de sus padres y madres sea una pronta realidad en nuestro país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Popular en relación con las cuatro proposiciones de ley que han sido defendidas y planteadas esta misma tarde.

En primer lugar, hoy es un día para felicitarnos. Es un día en el que se hacen unos planteamientos —al final expondré cuál es la posición del Grupo Popular— que van a contribuir a resolver el problema de aquellos padres y madres que tienen hijos prematuros, ya que, como se ha dicho, la ciencia médica posibilita que cada vez haya un mayor número de hijos prematuros viables, que lamentablemente hace tiempo eran objeto de mortandad infantil. El problema que nos plantean va a tener en esta Cámara una solución satisfactoria, pudiendo articular un instrumento legal que permita en definitiva la interrupción de la suspensión del contrato de trabajo por razón de maternidad. Quiero felicitar a todos los grupos proponentes porque el tema de debate que se trae hoy a esta Cámara nos parece oportuno e interesante y creemos que merece su consideración como problema a la hora de aportar la solución política y jurídica más idónea. En este sentido, las cuatro proposiciones, aunque tienen el denominador común de abordar el problema de los niños prematuros, se dividen en dos bloques: uno, las dos defendidas por el Grupo Mixto y el Grupo Socialista, y el otro, la defendida por Convèrgencia i Unió. No difieren en el pilar fundamental, en nuestra opinión, de la solución del problema, que es esta posibilidad de división del permiso de maternidad o de la suspensión del contrato por razón de maternidad, sino que difieren en el establecimiento de un permiso en el período en el que el niño está en tratamiento hospitalario, porque las dos primeras plantean un permiso de tres horas al día y la de Convèrgencia i Unió plantea un permiso de una hora, que se puede compaginar y complementar con una reducción de la jornada sin derecho a salario por dos horas más.

Nuestro grupo no ha tenido iniciativa directa en este debate. No la ha tenido no porque no tenga interés ni voluntad en la solución adecuada a este problema, sino justo por lo contrario. He de recordar en este sentido, siquiera sea brevemente, cuáles han sido los antecedentes políticos y los instrumentos que hemos venido aprobando en esta Cámara en los últimos años. En septiem-

bre de 1998, el Gobierno popular estableció el coste cero de Seguridad Social en la persona que sustituía a la madre que por tal causa suspendía el contrato de trabajo. En noviembre de 1999, esta Cámara aprobó la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar, promovida por el Gobierno popular. Este mismo jueves empezaremos el debate de la reciente reforma laboral con el trámite de las enmiendas a la totalidad y, en breve, con las enmiendas parciales de las que hoy concluye el plazo de presentación. En el Real Decreto 5/2000, de 2 de marzo, de reforma del mercado de trabajo, se establecieron adicionalmente otras dos medidas en este progresivo escalar peldaños en una escalera que pretende acceder a la justicia, a la igualdad, a la incorporación de la mujer y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Por una parte, la bonificación del cien por cien de las cuotas por contingencias comunes en aquellas mujeres que estando desempleadas fueran contratadas en los 24 meses posparto y, por otro lado, en el coste cero también a la madre sustituida. El 9 de marzo se ha suscrito un acuerdo sobre Seguridad Social cuyo apartado duodécimo establece una medida más en apoyo a esta necesaria incentivación en pro de la incorporación de la mujer al trabajo y en pro también de la imprescindible conciliación de la vida laboral y familiar: el coste cero en contingencias comunes para el empresario y hasta un año cuando se incorpora la mujer tras la suspensión del contrato por maternidad.

Decía hace un momento que nuestro grupo no tenía iniciativa directa en este debate y no por casualidad. Parece ser que nadie ha reparado en que tanto el tenor literal del artículo 48 del Estatuto de los Trabajadores como la Directiva comunitaria 92/85 establecen un principio general de no interrupción de los períodos de suspensión del contrato laboral por razón de maternidad. Estoy convencido de que la finalidad del legislador comunitario en la materia no ha sido otra que ser un elemento garantista en pro del efectivo disfrute de la maternidad por parte de las mujeres que acceden a ser madres, de manera que no hubiera fraude difiriéndose: ahora te corto el permiso de maternidad y ya veremos cuándo lo coges, si pasa el año ya veremos en vacaciones; es decir, con carácter general una medida garantista y una medida de no interrupción de los períodos de suspensión del contrato por maternidad. Hemos tenido que estudiar y profundizar para que la solución que podamos dar en esta Cámara no sea ni lesiva ni contradictoria con las directrices y los mandatos de la legislación de la Unión Europea, porque si vamos a articular una medida debe ser eficaz, que no sea objeto de vulneraciones, contradicción o tacha por parte de la Unión Europea en la materia. Por eso he de decir que tenemos una coincidencia de fondo con el contenido material de la proposición de ley de Convergència i Unió y votaremos, en consecuencia, a favor de esa coincidencia. Reitero, como dije al principio, mi agradecimiento y mi felicitación a la iniciativa que han planteado los otros tres grupos proponentes, aunque no coincidamos tanto.

Hemos ido más allá de buscar la solución, creemos que adecuada, al problema jurídico que se nos planteaba y que —insisto— había sido objeto de desconocimiento por los demás grupos. Hemos entendido y entendemos que es un momento oportuno para plantear una enmienda parcial al debate de la reforma laboral. Nosotros la planteamos con una justificación que motiva y razona de forma clara y concluyente cuál es la voluntad del legislador al permitir que en estos casos de niños prematuros se pueda dividir el período de suspensión del contrato, manteniendo las seis semanas posparto y el resto difiriéndolo al momento en que el niño, tras la asistencia hospitalaria, vuelve a su casa y precisa el contacto directo de su madre, de su padre, de sus progenitores. Esta enmienda a la reforma laboral tiene no sólo esta virtualidad sino otras virtualidades positivas que también conviene que sean destacadas aquí. Por una parte, creo que es de calidad jurídica y de seguridad jurídica también el que procuremos aprovechar la existencia de una reforma laboral para no tener que estar haciendo a lo largo del año enmiendas puntuales de artículos concretos del Estatuto de los Trabajadores, en este caso el 37 y el 48, y del artículo 30 de la Ley de la Función Pública. Pero también la reforma laboral tiene un procedimiento urgente, de manera que la solución que se nos demanda desde las asociaciones de padres y madres de prematuros y desde la sociedad en general va a tener más rápida efectividad y más rápida entrada en vigor a través de un procedimiento en el que hoy finaliza el plazo de enmiendas parciales y que, según el calendario previsto, el 8 de mayo ya quedará aprobado en la Comisión de Política Social y Empleo.

La mejora que formulamos sobre la base al texto de la proposición de ley que compartimos de Convergència i Unió, la celeridad y urgencia en el trámite a debatir, el razonamiento que jurídicamente resuelve un posible problema ante la Unión Europea y la posibilidad adicional de que todos los grupos de la Cámara que quieran se sumen en el debate a las enmiendas que en este sentido planteamos nos parece que cierran un circuito favorable para dar la solución real y concreta. Creo que hoy todos nos debemos felicitar en esta Cámara porque aunque ciertamente, como se ha dicho hace un momento, vamos detrás de la realidad social, generalmente el derecho va detrás de la realidad social. Pero más vale a veces ir detrás de la realidad social que no precipitarse, legislar mal o incurrir en errores que puedan hacer que la norma aprobada quede en cuestión y sus efectos pierdan eficacia o creen incertidumbre.

Quiero sumarme también a la felicitación a la Asociación de padres de prematuros constituida hace dos años y honrarme en representar al Grupo Popular en una solución que va a pasar, como dije, por dar nuestro sí a la proposición de ley de Convergència i Unió, no así a las del resto de los grupos, aunque su filosofía global la compartimos, y buscar una herramienta política y jurídicamente útil en pro de este ascenso, de esta política que hace el Gobierno popular, de este *continuum* de introducir mejoras para que haya una realidad de justicia, una realidad de igualdad, una realidad de incorporación de la mujer al mercado laboral y también una realidad de conciliación de la vida laboral y familiar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiroz. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley. Sometemos a votación, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley de Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos, 301; a favor, 125; en contra, 176.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Votamos a continuación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los permisos de maternidad y paternidad en los supuestos en que los neonatos debieran permanecer hospitalizados por su carácter prematuro u otras circunstancias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos, 304, a favor, 126; en contra 178.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Sometemos a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, sobre la regulación de permisos de maternidad o paternidad en casos de nacimientos prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos, 303; a favor, 125; en contra, 177; abstenciones, una.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia.

Por último, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del régimen jurídico de los permisos de maternidad y paternidad en el supuesto de nacimientos de niños y niñas prematuros.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: **votos emitidos, 304; a favor, 304.**

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley de referencia. **(Aplausos.)**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 77**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 73

celebrada el miércoles, 18 de abril de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **3863**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para consolidar, profundizar y mejorar el nivel asistencial de atención primaria, muy especialmente en el ámbito del INSALUD. (Número de expediente 172/000083.)** **3888**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en materia de siniestralidad laboral. (Número de expediente 172/000085.)** **3895**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde

Página

Preguntas **3863**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es la responsabilidad del Gobierno en el descontrol de la inflación en España? (Número de expediente 180/000640.) **3863**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree el Presidente del Gobierno que la reconversión es la única salida al sector pesquero? (Número de expediente 180/000624.) **3864**

Página

Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Sobre qué bases se ha de afrontar la renegociación del Concierto Económico Vasco? (Número de expediente 180/000628.) **3866**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Mantiene el Vicepresidente Segundo del Gobierno que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) boicotea el diálogo social? (Número de expediente 180/000615.) . . **3866**

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cuál es su valoración de los lamentables resultados de la productividad española presentados por la Comisión Europea en la Cumbre de Estocolmo? (Número de expediente 180/000616.) **3868**

Página

De la Diputada doña María Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Tiene previsto el Gobierno implantar una reválida de Bachillerato? (Número de expediente 180/000619.) . . **3869**

Página

De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cree el Gobierno que la igualdad de oportunidades está suficientemente garantizada en el actual sistema universitario español? (Número de expediente 180/000625.) **3870**

Página

De la Diputada doña Eva María Gorri Gil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué prestaciones incluirá el nuevo portal educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? (Número de expediente 180/000629.) **3871**

Página

Del Diputado don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar el Gobierno para solucionar los actuales daños que presenta la Basílica del Pilar de Zaragoza? (Número de expediente 180/000636.) **3872**

Página

Del Diputado don Ángel Escuredo Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno sobre el estudio recientemente publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre la fiscalidad de los salarios? (Número de expediente 180/000637.) **3873**

Página

Del Diputado don Joan Puigcercós I Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto al desdoblamiento de la carretera N-II desde el municipio de La Jonquera hasta el de Tordera, tanto por lo que se refiere a las fechas de ejecución de las obras como a su presupuesto? (Número de expediente 180/000627.) **3874**

Página

Del Diputado don Héctor Esteve Ferrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué requisitos deben cumplir las empresas operadoras de telecomunicaciones para instalar redes de cable en las carreteras pertenecientes a la Red del Estado? (Número de expediente 180/000632.) . . . **3875**

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para la Ronda de la Bahía de Santander conectada con la autopista de Zurita-Parbayón? (Número de expediente 180/000633.) **3876**

Página

Del Diputado don Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué posición mantendrá el Gobierno sobre el acuerdo de pesca con Marruecos en el próximo Consejo Europeo de Pesca? (Número de expediente 180/000621.) . . **3877**

Página

Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en el debate comunitario sobre la OCM del algodón? (Número de expediente 180/000634.) **3878**

Página

Del Diputado don Gervasio Acevedo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno en relación con la pesca ilegal? (Número de expediente 180/000635.) **3879**

Página

Del Diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Cree el Ministro de la Presidencia que en las tertulias de Radio Nacional de España (RNE) se respetan los principios de pluralismo y neutralidad? (Número de expediente 180/000618.) **3879**

Página

Del Diputado don Josu Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno presentar ante la Comisión Mixta de Transferencias al País Vasco, la propuesta de la Administración Central para la suscripción de los convenios previstos en la Disposición Transitoria Quinta del Estatuto de Gernika? (Número de expediente 180/000623.) **3881**

Página

Del Diputado don José Ignacio Marín Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre la conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas en este último año? (Número de expediente 180/000638.) **3882**

Página

De la Diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué conclusiones se han alcanzado en el III Foro Global sobre Nuevas Tecnologías de Nápoles? (Número de expediente 180/000639.) **3883**

Página

Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Estima el Gobierno que la industria española está perdiendo competitividad, tal y como ha apreciado recientemente algún directivo de una gran empresa de nuestro país? (Número de expediente 180/000626.) **3883**

Página

Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución reciente del ritmo de penetración de Internet en España? (Número de expediente 180/000630.) **3884**

Página

Del Diputado don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Ciencia y Tecnología para que los usuarios de las líneas telefónicas rurales de acceso celular (TRAC) puedan acceder a Internet? (Número de expediente 180/000631.) **3885**

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Piensa dar respuesta el Gobierno al anuncio de la empresa británica Marks & Spencer de cerrar todas sus tiendas en nuestro país y rescindir los casi 800 empleos de plantilla de dicha empresa? (Número de expediente 180/000617.) **3886**

Página

Interpelaciones urgentes **3888**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para consolidar, profundizar y mejorar el nivel asistencial de atención primaria, muy especialmente en el ámbito del Insalud . . **3888**

Presenta la interpelación urgente el señor **Arola Blanquet**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Explica las razones por las que su grupo presenta la interpelación, poniendo de relieve en primer lugar la inadecuación de las afirmaciones realizadas por la señora ministra en su primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo el martes 13 de junio del pasado año y los presupuestos del año 2001 y, por tanto, la propia realidad en que se encuentra el sistema sanitario español casi un año después de dicha comparecencia. Critica la actitud de la señora ministra al contestar las preguntas que se le hacen en el Congreso y en el Senado y sus respuestas evanescentes, como él las denomina, mostrando su total convencimiento de que la falta de respuestas y soluciones a los problemas planteados puede producir una crisis del modelo o la desnaturalización del mismo. Asimismo se refiere a los recientes conflictos que se han producido en el mundo de la sanidad y reclama un debate con la señora ministra sobre su gestión en el ámbito de sus competencias. Hace una serie de preguntas sobre el llamado «copago de los medicamentos», el excesivo número de pacientes asignados por facultativo, la libre elección de médico y de centro hospitalario, las listas de espera en atención primaria o la burocratización del sistema, llegando a la conclusión de que si la situación se agrava, si los problemas que afectan directamente a la calidad asistencial y a la satisfacción de usuarios y profesionales no reciben soluciones, nos encontraremos con un sistema sanitario como el de hace veinte años, es decir, todo lo contrario de un sistema sanitario público establecido por la Ley General de Sanidad, que es el que los socialistas defienden.*

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero).** *Agradece el tono del interpelante y está segura de que es consciente de que la asistencia sanitaria está transferida para más del 50 por ciento de la población española, por lo que al final de su interpelación se ha visto obligado a decir que se trata sobre todo del Insalud. Muestra su total respeto a las competencias transferidas a las comunidades autónomas y su rechazo a la acusación de que es evasiva en sus respuestas y en sus responsabilidades. Está de acuerdo en que el sistema de atención primaria, que se puso en marcha en España hace quince años, necesita un análisis serio y profundo y pasa a exponer las medidas que ha ido tomando el Partido Popular desde 1996 para mejorar la asistencia primaria. Considera que el sistema público sanitario español, aunque necesita mejoras, sigue siendo bueno y adecuado y pide la colaboración del interpelante y de su grupo para mejorarlo.*

Replica el señor **Arola Blanquet**, *duplicando la señora* **ministra de Sanidad y Consumo.**

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en materia de siniestralidad laboral **3895**

Presenta la interpelación urgente el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Caracteriza el espíritu de su interpelación el impulso constructivo que quieren dar al Gobierno en uno de los temas más graves y sangrantes del mundo laboral y social, como es la siniestralidad laboral. Explica que va a dividir su intervención en tres bloques: en primer lugar, expondrá de forma breve y rápida la gravedad de la situación; en segundo lugar, pedirá al Gobierno y al ministro de Trabajo un cambio de actitud global con relación al tema de la siniestralidad laboral, y en tercer lugar, propondrá medidas, y a la vez escuchará las propuestas del Gobierno con relación a cinco temas que le parecen fundamentales, para dar un nuevo impulso a la lucha contra los accidentes laborales. Estos cinco temas son: la relación siniestralidad-temporalidad, la necesidad de financiación del plan de formación, la inspección, el funcionamiento de las mutuas, y la subcontratación, especialmente en el sector de la construcción.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *En primer lugar pide perdón por tener que reiterarse en posiciones ya manifestadas con ocasión de la interpelación presentada en el mes de marzo sobre el mismo tema. Considera totalmente justificadas todas las iniciativas al respecto y el interés de su señoría en el tema y aclara que cuando apela a las grandes diferencias en las cifras es porque la definición de accidente de trabajo difiere de una manera sustancial según los países. Reconoce que no hay datos para la complacencia, pero sí para proseguir las líneas que se han marcado, y en cuanto a las afirmaciones sobre la relación entre siniestralidad y temporalidad se remite al informe del profesor Durán donde se dice que esta relación es compleja y no está claro que el hecho de tener un contrato temporal suponga siempre asumir un mayor riesgo de accidente. Asimismo se refiere al informe del profesor Durán cuando afirma que las cifras absolutas son siempre engañosas, porque una asociación clara es la baja actividad laboral con el descenso de la siniestralidad. Explica los accidentes «in itinere» y la consideración por la jurisprudencia de los problemas vasculares como accidentes de trabajo, apreciaciones que son peculiares de nuestro ordenamiento. Contesta a otros extremos de la interpelación y finalmente se refiere a las mutuas y al proceso de democratización en el que se han dado pasos importantes, mostrando su convencimiento de que puede y debe profundizarse en la adaptación de estas instituciones, necesarias y oportunas para el buen funcionamiento del mercado de trabajo, pero desde el razonable equilibrio de las responsabilidades que conllevan.*

Replica el señor **Saura Laporta**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **González Vigil**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Pérez Corgos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO EN EL DESCONTROL DE LA INFLACIÓN EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000640.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 11, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, el dato de marzo relativo a la inflación, a la subida de los precios de consumo ha sido muy malo, tal y como ha reconocido su Gobierno. Es verdad que han dado una serie de explicaciones, pero, puesto que se trata de una tendencia de los últimos tres años muy preocupante, conviene que usted diga aquí cuál es la responsabilidad del Gobierno en el descontrol actual de la inflación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, el Gobierno no considera que exista descontrol en ninguna magnitud económica. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.
Señor Aznar, la peor tendencia de un gobierno es no reconocer los problemas y los errores. El hecho de que esa tendencia se consuma —es lo que se deduce de la respuesta que usted acaba de dar— es la mejor señal de la pérdida de horizonte de un ejecutivo y de la falta de proyectos. Lo cierto es que el índice de precios al consumo va mal y que esto perjudica a millones de ciudadanos y a la economía en general de una manera muy clara. Anteayer era que crecíamos mucho económicamente, ayer el petróleo y hoy las vacas locas y, según su secretario de Estado de Economía, las librerías, los cafés y hasta los viajes organizados del Imserso. También los pensionistas tienen la culpa de la inflación. Pero hay algo más. Usted debe saber que la inflación es una infección muy grave para la economía en su conjunto y ustedes no tienen ningún antibiótico para administrarle, a pesar, fíjese, del gran gasto farmacéutico que hacen. Por cierto, sería bueno que la señora Villalobos hablara hoy de esa fórmula nueva del copago que nos ponen encima de la mesa.
Señor Aznar, su Gobierno carece de fuerza para hacer reformas estructurales —no sé cuál es la razón—, seguramente porque afectan a grupos de intereses. Para luchar contra la inflación este país necesita más infraestructuras —mire lo que ha pasado en Semana Santa—, más capital tecnológico —nos estamos quedando a la cola en Europa— y más competencia, que ustedes son incapaces de introducir. Si no toman estas medidas —tienen la mayoría suficiente—, habremos perdido el horizonte del crecimiento y del bienestar. La inflación, le repito, es un mal muy preocupante.
Además, le tengo que decir, señor Aznar, que reconozca el problema aquí, que no señale con el dedo a los demás de sus propias culpas. Usted es el responsable del dato de inflación, de la carestía de la vida y del estrangulamiento que esto puede producir en la economía. Responda, asuma su responsabilidad hoy y aquí ante esta Cámara. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Coincido con S.S. en que el último dato del índice de precios al consumo no es bueno, no es una buena noticia. Que haya una subida en el mes de marzo de cuatro décimas es un mal dato. Las causas han sido explicadas y son fundamentalmente dos, señorías. Por un lado, se ha producido un gran cambio de hábitos de consumo, como consecuencia de la crisis de las vacas locas; ha habido productos alimenticios, no uno sino varios, que han subido de precios más de un 30 por ciento y, por otro, el sector servicios, especialmente el turismo y la hostelería, ha presionado claramente al alza los precios. No es un fenómeno exclusivamente español, sino general en Europa. En otros países la inflación, desgraciadamente, ha tenido todavía más crecimiento que en el nuestro, lo cual significa que desde el punto de vista de lo que es la estabilidad de nuestro diferencial está bastante conseguida y yo creo que se va a acentuar además en los próximos meses. Pero, sin duda, es un dato que no es bueno y claramente preocupante.
Tengo que decirle también que no comparto, en cambio, sus perspectivas negativas sobre la economía española. La economía española sigue teniendo un potencial y está creciendo a un ritmo muy elevado, se sigue creando empleo a un ritmo muy elevado y lo que es la demanda, el consumo, sigue a ritmos extraordinariamente importantes. Eso nos lleva a que las medidas que tiene que adoptar el Gobierno, entre otras, son varias. Una es mantener un fuerte rigor presupuestario —el equilibrio presupuestario—, otra seguir apostando por la liberalización y la competencia porque si se molesta S.S. en analizar los datos de inflación todos los sectores liberalizados y abiertos a la competencia no contribuyen positivamente a la inflación, y otra seguir apostando por las reformas y, por supuesto, contar con moderación salarial y con moderación de los beneficios empresariales. Lo que no vamos a hacer son propuestas y políticas erráticas o apoyar medidas o impuestos, como hace S.S., en función de intereses partidarios según sople el viento y según el territorio en el cual se encuentre.
Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LA RECONVERSIÓN ES LA ÚNICA SALIDA AL SECTOR PESQUERO? (Número de expediente 180/000624.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, ¿es la reconversión pesquera la única solución de su Gobierno a la interrupción de la negociación con el Gobierno de Marruecos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, los afectados por la negativa de Marruecos a suscribir un acuerdo de pesca con la Unión Europea seguirán percibiendo ayudas y espero que tengan alternativas, como ha ocurrido desde el día en que expiró el anterior acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, no busque de nuevo excusas ni subterfugios, no las busque en el pasado, en la no existencia de cláusulas de revisión, y no las busque tampoco en el Gobierno marroquí. Asuma también, al igual que asume sus éxitos, sus fracasos. En este caso, ha fracasado su política pesquera y su visión triunfalista del papel de España en la Unión Europea. Lo peor de todo ello es que también ha fracasado la política de la Unión Europea como una política fuerte en el marco internacional. Finalmente, usted ha preferido delegar su responsabilidad política en un ministro quemado y en un comisario totalmente ajeno a los intereses del sector. Usted ha preferido aceptar el resultado inaceptable de una negociación frustrada, porque, señor presidente, al final nos hemos quedado con 15.000 empleos y toda la flota artesanal en peligro por un puñado de euros, por 4.000 millones de pesetas y 15 barcos más anualmente. Nosotros, permítasenos, preferimos la mantequilla a los cañones, es decir, el pescado o la pesca a los misiles del señor Trillo para prevenir futuros problemas en el norte de África.
Señor presidente, nosotros pensamos que la situación no es irreversible, que usted debe volver a negociar y que debe reabrir la negociación en el marco de la Unión Europea con Marruecos. Usted debe liderar esa reapertura de la negociación. Usted también tiene que permitir una verdadera política pesquera en el marco de la Unión Europea y presentar a esta Cámara un programa de reconversión real y creíble de la industria pesquera, para que no sea usted recordado al final no como aquel que envió sus barcos a la derrota por razón de los elementos, sino como aquel que envió sus barcos al desguace por razón de su debilidad.
Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, quiero decirle sin ningún tipo de excusa ni de subterfugio por qué no hay un acuerdo de pesca. Si no ha habido un acuerdo de pesca no es porque la Unión Europea y España no lo hayan intentado y no hayan planteado las posiciones negociadoras que correspondían, sino porque la posición del Gobierno de Marruecos ha sido inasumible desde el punto de vista del interés político y económico de España y de la Unión Europea. Cuando se plantean unas propuestas inasumibles, lo correcto es no asumirlas y no hacer lo contrario, como parece que es lo que a S.S. le hubiese gustado hacer.
Las cifras que ha dado S.S. no tienen nada que ver con la realidad, ni las ofertas ni las propuestas del Gobierno marroquí tienen nada que ver con lo que usted ha planteado. Quiero decirle, y vuelvo a repetir, que la pesca con Marruecos representa el 8 por ciento del conjunto total de la pesca de España en el mundo y que la Unión Europea y el Gobierno español no van a pagar por pescar un año en Marruecos todo el importe económico de toda la pesca de España en el mundo durante ese año, que es lo que nos pedían para seguir una negociación, por ejemplo. No lo va a pagar, señoría. Sinceramente, porque ese no es un coste asumible y porque eso demuestra lo que ha pasado: que no hay ninguna voluntad de negociación. En segundo lugar, entre otros ejemplos, le quiero decir —y estoy reflejando un dato— que el acuerdo de 1995 determinaba que era el último, no susceptible de prórroga. **(Varios señores diputados**: **¡No, no! Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor presidente.
Señor Blanco. Señorías, ruego guarden silencio y no interfieran en el debate.
Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el acuerdo de 1995 ya no está en vigor. ¿Y qué es lo que debemos hacer? En primer lugar, lo que ha hecho el Gobierno, pensando en los afectados, es justamente garantizar unas ayudas y desde el punto de vista de la previsión establecer en el Consejo de Niza unas conclusiones del Consejo de la Unión Europea que garantizasen esas ayudas. En segundo lugar, hay que buscar alternativas, si es posible, en el sector pesquero dentro del caladero nacional y, si no es posible dentro del caladero nacional, haciendo acuerdos con terceros. Se está negociando con Argelia, se está negociando con Túnez, se está negociando con Mauritania y con otros países de África occidental. Y, por último, donde no sea posible, señorías, habrá que plantear alternativas económicas en los municipios más afectados. Lo que no va a hacer tampoco el Gobierno es aceptar a cualquier precio un acuerdo que no merezca la pena por su rentabilidad para España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SOBRE QUÉ BASES SE HA DE AFRONTAR LA RENEGOCIACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO VASCO? (Número de expediente 180/000628.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Señor presidente, el 31 de diciembre de este año finaliza el término de vigencia del actual concierto económico con el País Vasco. El concierto económico es el instrumento político que mejor ejemplifica el tipo de autogobierno que queremos una mayoría de vascos. Un autogobierno que se defienda buscando las mayores posibilidades de beneficio para las mujeres y hombres del País Vasco y un autogobierno que esté presidido por el respeto a las instituciones y esté presidido por la colaboración institucional dentro y fuera del País Vasco y dentro y fuera de España.

En estos años el concierto económico ha pasado por momentos buenos y malos. Entre los buenos y los mejores quiero destacar el acuerdo al que en el año 1997 llegaron el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno vasco, por mediación del cual los vascos hoy contamos con competencia normativa plena en la mayor parte de los impuestos, incluido el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

También ha habido momentos malos y siempre han venido precedidos de actitudes de algunas instituciones vascas que han antepuesto los criterios de su partido y han convertido el concierto en un instrumento de confrontación política en lugar de lo que en realidad es. Para el Grupo Parlamentario Popular el concierto económico es un elemento sobre el que ha de pivotar el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, después de las conversaciones entre el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno vasco, cuando el concierto económico que salga de las elecciones del 13 de mayo sea votado en esta Cámara, nuestro grupo parlamentario lo respaldará con la solemnidad de las grandes ocasiones, porque estamos convencidos de su trascendencia y de lo mucho que el País Vasco necesita de un concierto económico que facilite el progreso de todos los que vivimos y trabajamos en Euskadi.

Por eso, señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular desea conocer cuáles son las bases sobre las que se sustentará la negociación del próximo concierto económico.

Nada más y muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cámara.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, las bases sobre las que se asienta el concierto económico del País Vasco son, en mi opinión, muy claras y sólidas, la Constitución y el estatuto de autonomía. Sólo en el marco jurídico institucional vigente y en su respeto cabe plantear seriamente la renegociación del concierto económico con el País Vasco.

El concierto económico con el País Vasco es para el Gobierno una piedra angular del autogobierno en esa comunidad autónoma. Su mantenimiento, su garantía y su proyección hacia el futuro dependen, esencialmente, de que se mantenga el concepto de acuerdo, el concepto de respeto institucional y el elemento central que vertebra, desde un punto de vista jurídico-político, la Comunidad Autónoma del País Vasco, y eso es nuestra Constitución y el Estatuto de Autonomía del País Vasco.

A partir de esas bases, señoría, en nuestra opinión, el concierto puede tener una duración indefinida, porque eso puede responder, y responde de hecho, a las raíces presentes del concierto y a lo que debe ser su proyección hacia el futuro. Puede y debe tener un sólido anclaje europeo, porque ha habido problemas en la Unión Europea con el concierto y justamente desde la base constitucional es desde donde se han solventado esos problemas, y debe establecerse un mecanismo de concierto con mayor seguridad jurídica para las situaciones individuales y también para los mecanismos de cooperación y arbitraje entre las administraciones.

Lo que en ningún caso es de recibo es, por una parte, pretender quebrar el marco constitucional y el marco estatutario y, por otra parte, que el concierto permanezca. No se pueden querer las cosas simplemente a conveniencia, a beneficio de inventario o por el capricho de una acción política. Nuestra apuesta por el concierto es firme en la base constitucional y en la base estatutaria, que son las que garantizan la libertad y la prosperidad del País Vasco para el futuro.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿MANTIENE EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO QUE EL PSOE BOICOTEA EL DIÁLOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/000615.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía. En primer lugar, la pregunta número 12, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, ya conocemos su opinión sobre los sindicatos: que pactan con el Gobierno, independientes; que no pactan, los maneja el Partido Socialista. ¡Vaya opinión!

También sabemos, señor Rato, que usted es responsable de la ruptura del diálogo social, lo sabe muy bien el ministro de Trabajo. Usted ha impuesto una contrarreforma laboral sin informar siquiera a los sindicatos y a los empresarios antes de presentarla en el Parlamento. Y también sabemos que quiere hacer méritos ante el señor Aznar. Pero todo eso no le autoriza para comportarse como un trapacero, señor Rato, que según el diccionario significa aquél que con astucias, falsedades y mentiras procura engañar a otro, lanzando falsas acusaciones contra el Partido Socialista. ¿No lo cree usted? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): La pregunta que me hace S.S. es si mantiene el vicepresidente segundo del Gobierno que el PSOE boicotea el diálogo social. La contestación es sí, tanto en la oposición como en el Gobierno. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, usted está fracasando y su Gobierno en la lucha contra la inflación. Si tiene tanta energía dedíquese a luchar contra ella.

Esto que usted hace es simplemente para tapar los múltiples michelines que en su gestión económica le están surgiendo. **(Rumores.)**

Señor Rato, usted que acusó al Partido Socialista de aprobar por primera vez en la historia laboral un contrato sin derechos sociales, lejos de corregirlo, ¿qué hace? ¿Sabe usted lo que hace? Los amplía hasta el infinito.

¿Cómo llamar, señor Rato, al contrato de formación de su contrarreforma laboral que permite aplicárselo a un inmigrante durante toda su vida cobrando el 80 por ciento del salario mínimo, 50.000 pesetas al mes? Eso no es un contrato basura, es un contrato escoria, es la apertura al esclavismo moderno, señor Rato. **(Aplausos.)** A eso tiene usted que dar respuesta.

¿O qué decir sobre que hoy el 70 por ciento de los contratos de los jóvenes menores de treinta años son temporales, cuando en el año 1996 eran sólo el 30 por ciento? Responda usted a eso, señor Rato.

Su problema y el de su Gobierno está en que todo aquel que tiene opinión distinta ustedes le tratan con una actitud matonista, de matones, **(Algunos señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITAN**: A los jueces les deslegitiman, a la iglesia también, a la oposición, a los sindicatos, al Gulag, al que ustedes quieren enviar a todo el que discrepa. Ese no es nuestro estilo, señor Rato. **(Algunos señores diputados: no, no.—Risas.)** Ahí no nos va a encontrar, y le diré algo, señor Rato, usted cree que todos son como usted y la sociedad española no es así. Nosotros ganaremos las elecciones… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

El señor Caldera el día 15 de marzo reconoció que el Ejecutivo está favoreciendo con sus acciones la convocatoria de una huelga general. Pero para no irnos al mes de marzo, que ya está distante, esta misma semana en los quioscos en España el portavoz económico del Grupo Socialista dice: me sorprende que los sindicatos, que se han visto burlados por la reforma laboral del Gobierno, sigan pactando.

Señor Caldera, es patético ver a un portavoz del Partido Socialista Obrero Español venir aquí a decirle a la opinión pública española que no tiene ninguna conexión con la Unión General de Trabajadores, patético… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Es patético, buscando a toda costa que no le confundan

con las posiciones de la Unión General de Trabajadores. De todas las traiciones a las que yo he asistido en esta Cámara de ese grupo parlamentario a la Unión General de Trabajadores, algunas de ellas muy importantes, como la del contrato basura del año 1994, y la de 1988 de la primera huelga general, es la más triste, porque esta es una traición por debilidad. **(Rumores.)**

El señor Zapatero y usted pretendían encontrarse con un debate político social y el debate sobre el estado de la Nación en unas condiciones de confrontación social que no tienen y, lejos de mantener una posición durante más de un mes, una vez más nos han demostrado su debilidad porque la cambian, y es patético ver que ninguno de esos señores es capaz de defender a la Unión General de Trabajadores. **(Aplausos.—Rumores.)**

Con ustedes este país no sólo no tuvo ningún diálogo social, sino que tuvo cuatro huelgas generales, y cualquier persona que haya hablado con un sindicalista en este país sabe que desde hace cinco años todos los miembros del Grupo Socialista les dicen: ¿Pero cómo es posible que nos hayáis hecho cuatro huelgas generales y al PP ninguna? Pues es posible, señor Caldera, y lo va usted a seguir viendo.

Muchas gracias. **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁL ES SU VALORACIÓN DE LOS LAMENTABLES RESULTADOS DE LA PRODUCITIVIDAD ESPAÑOLA PRESENTADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA EN LA CUMBRE DE ESTOCOLMO? (Número de expediente 180/000616.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor vicepresidente, ¿cuál es su valoración de los malos datos sobre la productividad española que ha presentado la Comisión Europea en la cumbre de Estocolmo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

No comparto la valoración negativa de S.S.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Pues desconoce el informe que ha presentado la Comisión en la cumbre de Estocolmo, lo desconocía también el presidente del Gobierno en la sesión que se dedicó a este tema o bien usted no nos quiere decir la verdad. Le aconsejo, señor vicepresidente, probar a hacerlo porque, a lo mejor, acaba gustándole, aunque sea perjudicial para su futura vida política.

Señor ministro, la tasa de crecimiento de la productividad prevista para España por la Comisión Europea es la más baja de entre los quince países de la Unión. La combinación de bajos niveles de productividad con una elevada inflación es un cocktail letal para la competitividad de una economía que ya no puede recurrir a la devaluación de su moneda. Ustedes han suspendido en la cumbre de Estocolmo al quedar demostrada su incapacidad para cumplir los compromisos que adquirieron en Lisboa. España aparece, y le enseño el informe, en la cola de todos los indicadores relacionados con el desarrollo tecnológico. En patentes, en exportación de productos de alto contenido tecnológico, en gastos, en investigación, desarrollo e innovación, en acceso a Internet, en capital humano y, como no podía ser menos, en recursos públicos a la educación. Su problema es, como suele ocurrir siempre, que presumen de lo que carecen: de un modelo de crecimiento. De ahí su incapacidad para abordar una política de apoyo al progreso tecnológico.

Una política de crecimiento económico requiere un hilo conductor que dé coherencia a todas las medidas. Y usted, señor vicepresidente, es el responsable y parece que elude esa responsabilidad. El Partido Socialista le viene insistiendo sobre esta cuestión. Rectifique, señor vicepresidente. La tecnología y su expresión en forma de productividad es la cabeza del cuerpo económico. Y ya sabe lo que dijo Cervantes: Cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Independientemente de las valoraciones políticas y personales que hace S.S., llevamos cinco años consecutivos de crecimiento económico. **(La señora Costa Campi muestra un documento.)** Sí, ya sé que S.S. tiene un papel, ya me lo ha enseñado. **(Risas.—Varios señores diputados: Más de uno.)** Sus compañeros

dicen que tiene varios papeles, de acuerdo. Pero tiene que darse cuenta que aunque S.S. tenga un argumento, eso no invalida el decir que la economía española no está manteniendo tasas de crecimiento, porque por ahí no vamos a entendernos.

Desde que comenzó esta legislatura, su grupo parlamentario está fijando su atención en la productividad aparente o en la productividad nominal, que es exactamente la que reflejan las estadísticas. No hay otra. Pero tiene que darse cuenta S.S. de que ese argumento le lleva a la siguiente paradoja, y es que 1993 fue un año estupendo de productividad, porque decreció la inversión, pero decreció más deprisa el empleo y decreció la economía y, por tanto, aumentó la productividad. Señoría, la economía española como consecuencia, y no voy hacer ahora juicios sobre el pasado, de una tasa de paro del 24 por ciento, está en estos momentos en un proceso en el que su tasa de crecimiento está prácticamente dedicada en un 80 por ciento a la creación de empleo. Su señoría sabe perfectamente, como sabe toda la Cámara, que además una parte de ese empleo es empleo sumergido que está siendo aflorado como consecuencia del cambio de expectativas y del cambio del marco fiscal y del marco laboral. Por tanto, no estoy convencido de los argumentos que da S.S., exclusivamente por una variable estadística que es la productividad nominal. Además, con una tasa de formación bruta de capital fijo que crece por encima del 7 por ciento acumulativo cada año en los últimos años, no es posible lo que afirma S.S. de que la economía española no se está modernizando. Si S.S. comprueba las cifras de exportaciones de ayer, creciendo al 21 por ciento, no es fácil entender sus argumentos. Por lo tanto, fijarse exclusivamente en ese dato de la productividad aparente, les está llevando a plantear un debate excesivo y falso, lo cual no quiere decir que la economía española no tenga que hacer grandes esfuerzos para recuperar parte del tiempo perdido, no sólo en temas de empleo sino en temas de investigación y desarrollo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Costa Campi pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora Costa, el turno de su pregunta ha terminado.

Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO IMPLANTAR UNA REVÁLIDA DE BACHILLERATO? (Número de expediente 180/000619.)

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, la número 16, que formula la diputada doña María Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: En los últimos días hemos podido leer que el Gobierno tiene previsto establecer una o varias reválidas, quizá antes o después del bachillerato. Señora ministra, no sabemos si usted ha informado sobre este asunto en París a la OCDE. Lo que sí queremos es que informe a los españoles aquí en el Congreso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce. **(Rumores.)**

Un momento, señora ministra. Ruego desalojen los pasillos, al objeto de poder continuar con el debate en las debidas condiciones acústicas para todos los que estamos en el hemiciclo.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, no tenga usted ningún cuidado, que tanto los españoles como S.S., como representante del pueblo español, tendrán cumplida cuenta de lo que el Ministerio decida una vez que tenga elaborado y tomadas las decisiones finales sobre el proyecto de ley de calidad de la enseñanza, ahora mismo en proceso de elaboración y en proceso de reflexión acerca de la conveniencia de introducir o no una prueba al final del bachillerato.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Tampoco hoy vamos a saber nada. En cualquier caso, señora ministra, debe usted conocer algunas cuestiones. La reválida no garantiza en ningún caso el nivel académico de los alumnos de bachillerato. Al contrario, es una prueba arbitraria que les somete a un examen en el que se lo juegan todo. Sumado a la prueba de selectividad, es una carrera de obstáculos inútil. Por eso, fue suprimida en 1970. Sólo una política de retrovisor y marcha atrás puede plantearla ahora, sólo desde la desconfianza hacia los centros educativos y desde la desconfianza hacia las comunidades autónomas.

Señora ministra, si lo que quiere es sondear la opinión pública, la comunidad educativa rotundamente y por unanimidad le ha respondido: no. Quiero recordarle que los sindicatos de profesores, todos, UGT, Comisiones Obreras, Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, CSIF, ANPE, todos, le han contestado: no. Las familias también le han respondido: no. Lo ha hecho Concapa y lo ha hecho Ceapa. Los estudiantes también le han respondido: no, manifestándose el pasado 29 de marzo, convocados por el sindicato de estudiantes en toda España. El presidente de la Conferencia de recto-

res, en sede parlamentaria, le advirtió sobre los problemas técnicos de sumar una reválida a la prueba de selectividad.

Nosotros, los socialistas, señora ministra, tenemos que decirle que la reválida es una medida equivocada. Lo que usted debe hacer es reforzar la evaluación continua de los alumnos, lo que usted debe hacer es poner en marcha la evaluación de calidad de los centros educativos y, desde luego, revisar una prueba de selectividad a medias, que hace un año puso en marcha el ministro Rajoy y que hoy ya está vieja y caduca. Revísela. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, yo comprendo su interés en hablar sobre temas acerca de los cuales el Ministerio todavía no ha tomado una posición. Por tanto, cuando la tome, habrá argumentos, dependiendo de la posición que sea.

Como usted sabe, el Ministerio está embarcado ahora mismo y simultáneamente en un proyecto de ley de formación profesional y en un proyecto de ley de reforma universitaria o de universidades. Yo ya he dicho que de manera inminente son estos dos proyectos los que están en un momento de trámite y sobre los que estamos ahora mismo dedicados a tiempo completo, que estamos trabajando paralelamente la ley de calidad y que tendremos tiempo para debatir la ley de calidad. A mí me sorprende, señoría, la capacidad que ha mostrado usted para arrogarse la opinión y la representatividad de todos los sectores de la comunidad educativa, a raíz de lo que dice un periódico el otro día. Me parece absolutamente sorprendente. Yo le podría argumentar ¿sabe usted lo que opina la asociación nacional de catedráticos de Cataluña? La asociación de catedráticos de Cataluña. Recibí un teletipo ayer y seguramente lo habrá conocido usted también. No se precipite, señoría, en esto de la educación no hay que tener argumentos demagógicos. Hay que reflexionar con un gran sentido común, con un gran sentido de la realidad. Pruebas de comprobación de los conocimientos a lo largo de la enseñanza secundaria y bachillerato, España, de todos los países de la Unión Europea, es el único que no tiene en este momento. Por algo será. Hay que actuar con una gran capacidad de reflexión, sin demagogias y pensando lo que puede ser mejor para el auténtico aprendizaje final de calidad de nuestros alumnos.

Sea cual sea la propuesta del Ministerio, tendremos ocasión de discutirla, pero yo le sugiero, señoría, no hagamos demagogia con la enseñanza, tengamos reflexiones profundas, realistas y llenas de sentido común. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ESTÁ SUFICIENTEMENTE GARANTIZADA EN EL ACTUAL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000625.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula la diputada doña Carme Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, mi grupo parlamentario está alarmado por los datos, ni teletipos ni medios, por los datos de su Ministerio, que están dejando de garantizar en España que todo estudiante capacitado para ir a la universidad pueda hacerlo al margen de su condición social o económica.

Por ello, le preguntamos: ¿Cree su Gobierno que la igualdad de oportunidades está suficientemente garantizada en el sistema universitario actual?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo le agradeceré mucho que a continuación, en su réplica, me dé los datos, porque serán sin duda muy interesantes.

Desde luego, el Ministerio está convencido de que está garantizando esa igualdad de oportunidades a través de la convocatoria general de becas, de la convocatoria de movilidad, del distrito abierto y de la exención o reducción de las tasas a las familias numerosas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Señora ministra, entiendo que los debe conocer, porque los ha traído su propio Ministerio. Y, como usted sabe, no sólo provienen de su Ministerio sino de preguntas parlamentarias que se nos han respondido a través del Gobierno y que, como usted también sabe, son alarmantes.

Le voy a decir lo que los cinco años del Gobierno del Partido Popular han traído en esta materia. El porcentaje de universitarios con beca en España es el más bajo hoy desde hace 15 años. Lo han puesto ustedes en el 14,22 por ciento de 1985. Del 1996 al 2000, el porcentaje de alumnos con beca ha disminuido en un 6 por ciento, lo han rebajado ustedes en menos de cuatro años en 75.000 becarios, mientras que el número de universitarios ha subido en más de 85.000. Estamos a la cola de Europa en gasto en becas y ayudas, sólo un 7 por ciento del gasto en enseñanza superior, contra el 18 por ciento de la media de la OCDE. Es decir, Europa gasta tres veces más que nosotros, señora ministra. Pero no es sólo de cobertura de becas y ayudas, lo es también de cuantía y de diversidad.

Esas becas de movilidad que usted nos trae sabe que sólo va a alcanzar para el 5 por ciento de universitarios de primer curso. Y aún un dato más ridículo, a los créditos para el estudio en los últimos años sólo han accedido 416 estudiantes de este país, señora ministra, probablemente porque no ha habido campaña informativa o, si la ha habido, sabe usted que ha sido pésima.

Señora ministra, son datos alarmantes que exigen una actuación urgente. El Grupo Socialista ha presentado una proposición para alcanzar en diez años la media europea en becas y ayudas universitarias. Para duplicar la cuantía de las mismas, para extender su número hasta llegar al 50 por ciento de universitarios y para hacer una adecuada campaña de información para todos los estudiantes de este país. Se está quedando usted muy sola en su política de reducción alarmante y progresiva del gasto educativo. Ya se lo han dicho hoy aquí. Si trae una ley de universidades a esta Cámara con esa filosofía de reducción del gasto, de reducción de la igualdad de oportunidades y además alejada de Europa, seguirá con mayoría absoluta, señora ministra, pero seguirá sola. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo comprendo que es una interpretación de la técnica y de la oratoria parlamentaria, pero me parece de una alegría deslumbrante, cuando menos.

Yo le voy a explicar lo que ha pasado en estos años y a lo mejor hay un problema de comprensión de los datos, de interpretación de los datos, que muy gustosa me brindo a que contrastemos, al margen de los minutos escasos que tenemos en esta sesión de control. En el año 1995-1996 obtuvieron una beca del Ministerio de Educación 285.052 estudiantes universitarios, mientras que en el curso 1999-2000 esta cifra se elevó a 401.924. Un 41 por ciento más. Transformando estas cifras en porcentajes sobre el total de estudiantes matriculados en universidades, el 25,36 por ciento de los alumnos matriculados en el último curso siguieron sus estudios con una beca del Ministerio. Este porcentaje, señoría, representa un incremento de 6,43 puntos respecto al año 1995-1996. El gasto público en becas universitarias fue en 1995 de 57.000 millones de pesetas, lo que representaba un 8,8 del gasto total en educación universitaria, cifrado ese año en 640.000 millones de pesetas. Pues bien, en el año 1998 el gasto en becas fue de 85.200 millones, lo que equivale al 10,6 por ciento del gasto total en educación universitaria, cifrado ese año en más de 800.000 millones de pesetas.

Los datos, señoría, son los que son y, si hay algún problema de interpretación por su parte, con mucho gusto me brindo a comentarlo fuera de estos minutos que tenemos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA GORRI GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PRESTACIONES INCLUIRÁ EL NUEVO PORTAL EDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE? (Número de expediente 180/000629.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula la diputada doña Eva María Gorri Gil.

La señora **GORRI GIL**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, una vez completado el proceso de transferencias educativas a las comunidades autónomas, el Ministerio que usted preside se impone hoy la tarea de encontrar nuevos desafíos y retos que afrontar con actitud innovadora y ambiciosa. En este marco de actuación se centra una de las principales prioridades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que no es otra que desarrollar todas las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

Las conclusiones de la cumbre de Lisboa apuntaron ya la necesidad de adaptar los sistemas educativos y formativos europeos a las demandas de la sociedad del conocimiento. El propio presidente del Gobierno, el pasado mes de enero, presentó la iniciativa estratégica INFO XXI, la sociedad de la información para todos, que incorpora todo un conjunto de actuaciones en materia educativa verdaderamente importantes y que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pretende desarrollar en colaboración con todas las administraciones.

A través de esta iniciativa queda patente cómo el Gobierno del Partido Popular ha sabido ver las impresionantes posibilidades que nos ofrecen hoy las nuevas tecnologías y que lograrán que España se equipare a las naciones más modernas. Esas posibilidades producirán, sin lugar a dudas, cambios en nuestra forma de trabajar, en nuestra formación, en definitiva, en nuestras

vidas. Ya en el año 2000 se han producido importantes avances: la conexión a Internet del 94 por ciento de los centros de secundaria, del 81 por ciento de los de primaria y el 96 por ciento de los centros de formación del profesorado. Casi un 25 por ciento de los centros educativos disponen de su propia página web y 70.000 profesores tienen cuenta de correo electrónico. Usted ya ha mencionado en más de una ocasión la creación de un portal del Ministerio y la intención de que se convierta en el portal educativo de habla hispana más importante de la red.

Por todo ello interesa a esta diputada conocer los contenidos y las prestaciones que va a ofrecer el nuevo portal educativo del Ministerio que usted preside.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, realmente me alegro mucho de su pregunta, porque aborda, más allá de los temas que ahora mismo son prioritarios y que están en el escenario del ámbito educativo, uno que es el objetivo estratégico más importante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está efectivamente en el desarrollo de un portal educativo y cultural. Mediante este portal, el Ministerio quiere poner al alcance de la comunidad educativa los poderosos instrumentos que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, diseñando, por medio de simuladores y herramientas virtuales, contenidos educativos y culturales que sean estáticos, que sean dinámicos y que sean interactivos. De hecho, el antiguo programa de nuevas tecnologías del Ministerio, el conocido como Pntic, ahora denominado Cenice, ha elaborado un grupo de contenedores educativos, que ha ido desarrollando cada vez con más amplitud, que hacen del dominio —además, le hago publicidad ahora— www.mec.es el más importante, yo creo que así se puede afirmar, de habla hispana en materia de educación, con aproximadamente 600.000 usuarios al mes.

Estos contenedores educativos, señoría, constituyen nuevos modelos pedagógicos que permiten adaptarse mejor a las necesidades y características de cada individuo. Nuestro propósito es completar todas las materias curriculares de la enseñanza secundaria y del bachillerato y también de la formación profesional utilizando para ello los grandes recursos educativos y culturales con los que cuenta el Estado y poniéndolos a disposición de los docentes y de los alumnos. Además, el Ministerio también incluirá en su portal el conjunto de recursos que está elaborando la UNED para servir eficazmente a sus más de 150.000 alumnos, así como a la propia comunidad iberoamericana en la que estos contenidos educativos y culturales pueden jugar un papel estratégico de extraordinaria importancia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LOS ACTUALES DAÑOS QUE PRESENTA LA BASÍLICA DEL PILAR DE ZARAGOZA? (Número de expediente 180/000636.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la Basílica del Pilar de Zaragoza está atravesando una situación que todavía, según los expertos, no se podría calificar de alarmante pero sí de preocupante. Filtraciones de agua, oscilaciones desacompasadas de la planta y de las cúpulas del edificio, mal estado del cableado para la iluminación del monumento, desprendimientos de la capa donde está fijada la pigmentación de las pinturas de Goya —una de las principales alarmas—, goteras y grietas, son algunos de los problemas a los que se enfrenta, como digo, la basílica aragonesa. Es cierto que los sistemas de control que han detectado todos estos problemas demuestran el seguimiento que se tiene sobre este edificio por parte de las distintas instituciones, tanto aragonesas como nacionales, pero a su vez determinan la inminente necesidad de actuar con celeridad. Conocemos que en la actualidad se está elaborando un plan director, que no estará finalizado antes de un año o año y medio y que permitirá establecer una secuencia en las distintas actuaciones. A su vez, tanto el Ministerio de Fomento, con el 1 por ciento cultural, como su propio Ministerio están apoyando con dotaciones económicas los primeros trabajos.

La preocupación, señora ministra, de los aragoneses, y especialmente de los zaragozanos, por este hecho es importante. Por ello deseo formularle la siguiente pregunta. ¿Qué actuaciones tiene previstas desarrollar el Gobierno para solucionar los actuales daños que presenta la Basílica del Pilar de Zaragoza?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el problema más grave que presenta en la actualidad la Basílica del Pilar es, como bien sabe S.S., la degradación en su cúpula de las pinturas de Goya, el llamado conjunto *Regina martyrum*. El estudio que ha realizado a este respecto el Instituto del Patrimonio Histórico español, de la documentación existente sobre las tres restauraciones que se realizaron entre 1941 y 1982, verifica que hasta el momento no se ha conseguido estabilizar, ni física ni químicamente, las pinturas.

A la vista de este diagnóstico, los técnicos del citado Instituto han determinado que lo que procede, en lugar de otra actuación de consolidación y restauración convencional, es la puesta en marcha de un proyecto que defina las causas del deterioro. Este proyecto reúne análisis específicos sobre los cambios de estos últimos años tanto en la propia basílica como en su entorno, así como un estudio medioambiental y un análisis arquitectónico que permita calibrar los factores de riesgo estructurales del edificio. En este estudio están comprometidos el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Diputación General de Aragón, contando además con financiación externa. Por otro lado, la basílica está incluida en el Plan nacional de catedrales, con los beneficios que, para su conservación, reporta tal circunstancia. Además, el estudio mencionado ha permitido también que se estén definiendo proyectos de restauración con cargo a los fondos del 1 por ciento cultural del Ministerio de Fomento.

Por último, quisiera señalar que la Comisión mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ya ha aprobado su inclusión en el plan de catedrales, así como la financiación del cien por cien del proyecto de reparación de cubiertas por un importe de 180 millones de pesetas. Es de esperar que, con tales medidas, los problemas de conservación de la Basílica del Pilar se puedan resolver de manera definitiva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ESCUREDO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO SOBRE EL ESTUDIO RECIENTEMENTE PUBLICADO POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) SOBRE LA FISCALIDAD DE LOS SALARIOS? (Número de expediente 180/000637.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda.

Pregunta número 32, que formula el diputado don Ángel Escuredo Franco.

El señor **ESCUREDO FRANCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, un elemento que desincentiva el mercado de trabajo es la existencia de una notable diferencia entre el salario que paga la empresa y el salario neto que reciben los trabajadores, es decir, los costes que se acumulan sobre el salario de los trabajadores derivados de las cotizaciones sociales y de los impuestos, que generan una gran diferencia entre el coste de los salarios para las empresas y el salario percibido por los trabajadores. Esta diferencia se denomina cuña fiscal y puede provocar distorsiones en el mercado de trabajo. Por un lado, por parte de la empresa, porque el coste de los salarios determinará su oferta de empleo y, por otro, por parte de los trabajadores, que aceptarán el puesto de trabajo en función de la retribución que vayan a percibir.

Para todas aquellas acciones que vayan dirigidas a reducir, en la brecha fiscal, la contribución a mejorar el mercado de trabajo, el Gobierno del Partido Popular ha realizado una serie de reformas entre las que destaca la del IRPF. La OCDE publica anualmente un informe sobre la fiscalidad de los salarios de los países que forman parte de esta organización, demostrando la evolución de los impuestos y las cotizaciones sociales sobre los salarios. Sobre el último informe publicado por la mencionada organización, nos gustaría recibir información.

Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué información puede dar el Gobierno sobre el estudio recientemente publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, sobre la fiscalidad de los salarios?

Muchas gracias, señora presidenta, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Escuredo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, de acuerdo con el estudio que anualmente elabora la OCDE sobre la fiscalidad de los salarios, los resultados definitivos para el año 1999 indican que la reforma aplicada por el Gobierno español ha representado una rebaja de la carga fiscal de al menos dos puntos sobre el salario medio del trabajador español. En todos los supuestos analizados, ya sean solteros o familias, con o sin hijos, la reforma del IRPF ha supuesto una rebaja, como S.S. destacaba en la formulación de su pregunta, de la brecha fiscal. Es decir, ha reducido la

diferencia entre salario bruto y salario líquido de los trabajadores en España.

Además de los datos suministrados, debemos destacar esta tarde la importante reducción para los trabajadores con hijos a cargo. Mientras para un trabajador sin hijos la reducción en el IRPF es de dos puntos, para una familia con un único perceptor de renta de trabajo y dos hijos la brecha fiscal del IRPF disminuyó en ese año en cuatro puntos porcentuales, es decir, pasó del 6,4 por ciento, en 1998, al 2,4 por ciento, en 1999. La OCDE ha confirmado el principal efecto económico que cabía esperar de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, la reducción de la brecha fiscal sobre los salarios, especialmente sobre las familias. Esta reducción ha tenido, sin duda alguna, efectos muy positivos sobre el empleo, por la reducción de los costes no salariales, por la mejora de la tasa de actividad, ya que hay más gente dispuesta a incorporarse al mundo del trabajo, y por su contribución a la moderación salarial. Gracias a la reforma del IRPF, 60.000 personas encontraron empleo en el año 1999 y hubo 700.000 nuevos contribuyentes declarando IRPF en ese año. Hoy tenemos un impuesto sobre la renta más justo, más eficiente, más sencillo, que favorece especialmente a los asalariados, pensionistas y familias, y que contribuye al crecimiento y a la creación de empleo, que estimula la oferta de la economía. Estos resultados animan al Gobierno a seguir en el proyecto de reformar, volviendo a bajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas, proyecto que acometeremos en una nueva ley del impuesto sobre la renta que se remitirá a la Cámara en el año 2002.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO AL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA N-II DESDE EL MUNICIPIO DE LA JONQUERA HASTA EL DE TORDERA, TANTO POR LO QUE SE REFIERE A LAS FECHAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMO A SU PRESUPUESTO? (Número de expediente 180/000627.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento.

En primer lugar, la número 22, que formula el diputado don Joan Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno desdoblar la N-II entre los municipios de La Jonquera y Tordera? En caso afirmativo, en qué fechas y en qué proceso y, en todo caso, si la promesa, semipromesa o compromiso de su Ministerio de soterrar la línea de tren, incluido el tren de alta velocidad a su paso por Girona, afectaría a esta inversión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): A la primera pregunta se contesta rotundamente que sí, que tenemos previsto el desdoblamiento de la N-II entre La Jonquera y Tordera. La segunda, los plazos no están en manos de este Ministerio, puesto que están pendientes los dos estudios informativos de la declaración de impacto ambiental. La tercera, en lo que conozco, no tiene ninguna interferencia sobre la solución ferroviaria de la alta velocidad en Girona.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor ministro, y lo celebramos. Porque el rumor persistente era que la importante inversión de soterramiento de la línea de tren en Girona iría en detrimento de lo que sería el desdoblamiento de la N-II. La N-II es hoy denominada por el sector del transporte de vehículos de alto tonelaje como la vergüenza de Europa. Es una carretera única, que une el eje que podríamos definir como eje mediterráneo, de Almería hasta el centro y norte de Europa, que los días laborables tiene un alto tránsito rodado de grandes camiones —se calcula cerca de 8.000 vehículos pesados a su paso por La Jonquera— y los días festivos y en períodos estivales de vacaciones tiene su paso el turismo que accede a la Costa Brava. Es una carretera colapsada, con un alto índice de siniestralidad y es una rémora del Gobierno español, que tiene que actuar y zanjar debidamente.

Entendemos que es una inversión necesaria, que tiene que acelerarse. Usted no ha dado plazos, pero es necesario que el Gobierno actúe. Esta es una carretera necesaria, transporte de mercancías y de turismo. Es una carretera, repito, tercermundista, porque no tiene alternativa. La alternativa a la N-II es la autopista de peaje A-7. Y si este Gobierno fuera sensible, y así lo esperamos, lo necesario sería desdoblar la N-II y liberar de peaje, y de acuerdo con el Gobierno de la Generalitat, la autopista 19 del Maresme, para crear una autovía gratuita —cosa no frecuente en Cataluña, sí en otros lares—, de transporte rápido, seguro, con dos carriles, que una todo el eje del litoral. Es una necesidad, porque no se entiende cómo una demarcación con una renta per cápita alta, como es la de Girona, que aporta gran esfuerzo fiscal, tiene carreteras hoy en día tercermundistas.

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Como S.S. conoce, estamos hablando de un tramo de autovía, la N-II, de 93 kilómetros de longitud total y con un presupuesto estimado de 75.000 millones de pesetas. Para su ejecución se ha dividido en dos partes, con los correspondientes estudios informativos. El primero, entre Tordera y Fornells de la Selva, que son 28 kilómetros. El estudio informativo se adjudicó en febrero de 1996 a la empresa Sercal-Epipsa, fue aprobado provisionalmente en junio de 1998, salió a información pública en septiembre, y en junio de 1999 se trasladó al Ministerio de Medio Ambiente para obtener la preceptiva declaración de impacto ambiental. En junio de 2000, el Ministerio de Medio Ambiente solicitó a la Dirección General de Carreteras información complementaria, que le fue remitida el 7 de agosto de 2000, y estamos, por lo tanto, a la espera de la declaración de impacto ambiental.

En el segundo tramo, Girona-frontera francesa, la adjudicación del estudio informativo se hizo en diciembre de 2000, el plazo de conclusión del estudio informativo está todavía abierto hasta finales de este año y tiene una anualidad en los presupuestos de 153 millones de pesetas. Una vez que se obtengan las correspondientes declaraciones de impacto ambiental, los estudios informativos podrán ser aprobados definitivamente, para a continuación encargar los proyectos constructivos, previo a la licitación correspondiente de la asistencia técnica. En ese momento podremos hablar de plazos razonables para la disponibilidad de los proyectos y también de plazos orientativos para el inicio de las obras de la construcción de esta importante autovía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON HÉCTOR ESTEVE FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REQUISITOS DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS OPERADORAS DE TELECOMUNICACIONES PARA INSTALAR REDES DE CABLE EN LAS CARRETERAS PERTENECIENTES A LA RED DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000632.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Héctor Esteve Ferrer.

El señor **ESTEVE FERRER**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, señorías, hace unos diez días un medio de comunicación atribuía a determinadas operadoras de telecomunicaciones la formulación de una queja al Ministerio de Ciencia y Tecnología y al Ministerio de Fomento, del que usted es titular, por un supuesto bloqueo en la construcción de la primera red de telecomunicaciones de banda ancha. Dicha noticia, tras enumerar los operadores multinacionales y españoles que conforman lo que ese medio denominaba la alianza de constructores de banda ancha, mencionaba que determinadas empresas concesionarias de autopistas estaban implicadas en el proyecto, lo que plantea a este diputado una doble sorpresa: en primer lugar porque si la implicación en el proyecto significa que dichas concesionarias de autopistas van a crear divisiones de telecomunicaciones, nuestro grupo duda de la viabilidad legal de dichas divisiones, es decir dudamos que los concesionarios de autopistas puedan desarrollar dentro de sus actividades las telecomunicaciones a tenor de la legislación vigente; en segundo lugar la sorpresa proviene de que esas propias concesionarias no pueden ser sujeto de la supuesta queja que se denuncia por cuanto la totalidad de las mismas ya han sido alguna vez autorizadas para instalar fibra óptica en el dominio público viario adscrito a la concesión, si bien para la explotación de la propia autopista y como actividad complementaria de ésta. Pero, además, la denuncia de bloqueo no tiene sentido si tenemos en cuenta que en las autovías y carreteras estatales —es decir en aquellas que no son objeto de concesión—, por las noticias que tiene este grupo la Dirección General de Carreteras ya autorizó en el año 2000 a los operadores de telecomunicaciones a tender sus redes de cables sin que haya queja al respecto, por lo menos que conozcamos. En definitiva, señorías, para este grupo político queda meridianamente claro que el Ministerio de Fomento ha sido extraordinariamente diligente en la concesión de todas las autorizaciones de cable solicitadas en el ámbito de sus competencias. Por tanto, señor ministro, siendo la verdad tozuda y alejándose lo publicado tanto de la realidad, este grupo parlamentario quiere saber, y que la opinión pública sepa también, qué requisitos deben cumplir las empresas operadoras de telecomunicaciones para instalar redes de cable en las carreteras pertenecientes a la red del Estado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Esteve.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, la noticia aparecida con gran relieve en primera página y en páginas interiores a

que ha hecho referencia S.S. es una noticia rigurosamente falsa. Lo sorprendente es que el medio de comunicación que ha recogido con tanto relieve la noticia no haya tenido un simple rincón para publicar los reiterados desmentidos que el Ministerio de Fomento, con los datos que le ha remitido desde su publicación el día 6 de abril hasta hoy, pero en fin, ya sabe usted que a veces hay quien practica eso de que la verdad no nos estropee una buena noticia y estamos ante un caso muy claro de ello. Para que no quede ninguna duda quiero decirle que dos de las empresas multinacionales citadas, concretamente Colt Telecomunicación España y Louis Dreyfus Comunicaciones, nos han escrito literalmente que en modo alguno las empresas que representamos se sienten solidarias con los propósitos recogidos en el citado artículo pues éste falta a la verdad. Hay una tercera empresa que es Global Crossing, cuya posición esquizofrénica no estoy en condiciones de valorar porque en el mes de septiembre felicitaba al Ministerio de Fomento por la diligencia y ahora parece ser que tiene inquietudes en relación con el ritmo de concesión de las autorizaciones. Lo cierto es que en carreteras convencionales y en autovías en el año 2000 no queda ninguna autorización pendiente de concesión para instalar cable en las zonas de dominio público. En las autopistas tampoco, lo que ocurre es que el solicitante tiene que llegar a un acuerdo con la concesionaria de la autopista, y hay algún acuerdo o negocio entre particulares donde el Ministerio no tiene ninguna capacidad de intervenir.

Finalmente, S.S. hace referencia a algo que no tiene que ver con las autorizaciones para instalar redes de cable y es si las empresas concesionarias de autopistas pueden dedicarse a un fin social distinto. Hoy legalmente no pueden; con la normativa vigente no pueden. A partir de una decisión de un artículo de la Ley de acompañamiento, se remite a un desarrollo reglamentario que en estos momentos estudia el Ministerio de Fomento la posibilidad de que las concesionarias de autopistas puedan también dedicarse a actividades de telecomunicaciones. Mientras tanto no es posible concederles a las concesionarias de autopistas licencias para instalar cable…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA RONDA DE LA HABÍA DE SANTANDER CONECTADA CON LA AUTOPISTA DE ZURITA-PARBAYÓN? (Número de expediente 180/000633.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28 que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Cantabria, de unos años para acá —hablo de dos o tres décadas—, tiene pendientes tres cuestiones muy importantes en relación con las infraestructuras. Una de ellas la referida a la autovía del Cantábrico, que iniciada en su momento no tomó un impulso definitivo hasta que a partir de 1996 llegó al Gobierno el Partido Popular. Desde ese momento se inicia un proceso ágil y rápido para terminarla, de forma que este mismo año quedará abierta toda la autovía del Cantábrico en la parte que respecta a Cantabria, con lo cual terminaremos también con algunos atascos ya conocidos, como los de Cabezón de la Sal o San Vicente de la Barquera.

Otra gran cuestión, otra gran necesidad es la autovía o accesos a la meseta. Hasta tal extremo era necesaria esta vía de comunicación que —y no lo comento sólo como anécdota, sino como realidad— en los años setenta un periódico de Cantabria incluso abrió una suscripción para que los ciudadanos pusiéramos dinero. El director de ese periódico, que posteriormente fue senador del Partido Socialista, no tuvo éxito con aquella cuestión, pero dejo clara la necesidad de la comunicación con Castilla. Así pasaron los años, hubo 14 años de Gobierno socialista y al final podríamos repetir aquella famosa frase de fuese y no hubo nada. Efectivamente, terminaron estos años y hasta 1996, 1997, 1998 no se comienza un proceso rápido de agilización de este tramo. La consecuencia es que en estos momentos se está trabajando en prácticamente dos tercios de los tramos y que lógicamente lo vamos a ver terminado incluso hasta Burgos.

Queda la gran pregunta, la que nos falta, la tercera cuestión, que es la ronda de la bahía de Santander. La pregunta es: ¿qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para la ronda de la bahía de Santander, conectada con la autopista de Zurita-Parbayón?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la autopista de peaje Zurita-Parbayón es un proyecto cuya orden para la redacción del estudio informativo y anteproyecto se dio con fecha 19 de julio de 2000 y es una oportunidad para que, con las nuevas configuraciones de combinación de tramos de peaje y tramos libres de peaje, se pueda completar en esta legislatura la puesta en marcha del conjunto, de la totalidad de la red de autovías de Cantabria de tal manera, señoras y señores diputados, que en esta segunda legislatura de

gobierno del Partido Popular estarán concluidos los 47 kilómetros de la autovía del Cantábrico, entre Torrelavega y el límite con la Comunidad de Asturias; estarán en muy avanzado estado de ejecución y algunos tramos terminados, los 65 kilómetros de la autovía de salida de Cantabria hacia la meseta, y estarán iniciándose los tres tramos sin peaje de la autovía ronda de la bahía de Santander, que suponen un total de 15 kilómetros. Es decir, que en ocho años estarán en servicio o en obras en estado muy avanzado 127 kilómetros de autovías en la Comunidad Autónoma de Cantabria, lo que supone una inversión de 157.000 millones de pesetas, puestos en marcha durante ocho años. Para ello, para poder movilizar estos recursos, es necesario incorporar los 14 kilómetros del tramo Zurita-Parbayón, que se harán con el régimen concesional y suponen una inversión ligeramente superior a los 10.000 millones de pesetas.

Cuando alguien habla de agravios comparativos, eligiendo por ejemplo el noroeste de la península como escenario de los agravios, conviene que recuerden SS.SS. que en Galicia hay 224 kilómetros de autopista de peaje; en Asturias, computando todo el Huerna para Asturias, que es la salida hacia la meseta, 87; en Castilla y León, 135; en La Rioja, 114 kilómetros de peaje; en el País Vasco, 193 kilómetros de peaje y en Navarra 112. Hablar de un agravio por 14 kilómetros de peaje en Cantabria, me parece que es una ofensa a la inteligencia de los cántabros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ POSICIÓN MANTENDRÁ EL GOBIERNO SOBRE EL ACUERDO DE PESCA CON MARRUECOS EN EL PRÓXIMO CONSEJO EUROPEO DE PESCA? (Número de expediente 180/000621.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar la número 18, que formula el diputado don Ceferino Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor ministro, ¿qué postura van a llevar al Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Salvo que el Gobierno marroquí flexibilice sus posiciones negociadoras ante la Unión Europea y entremos en la racionalidad de un acuerdo pesquero equilibrado, la posición española será la de trabajar en el diseño del plan de acción para el sector afectado, y para ello demandaríamos ante la Unión Europea ayudas al margen de los fondos estructurales tradicionales, de acuerdo con lo previsto en el Consejo Europeo de Jefes de Estado en Niza el pasado mes de diciembre.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor ministro, no traten de engañar al país. Un apunte previo: no hay nada escrito que impida un nuevo acuerdo. En todo caso, señor ministro, si está escrito yo me voy de esta Cámara, y si no está escrito se va usted.

Señor ministro, no hay alternativa; no hay alternativa para la mayoría de los trabajadores, no hay alternativa para la flota y a corto y medio plazo tampoco para las poblaciones afectadas. Señor ministro, no es cierto que haya posibilidades de recolocación para la mayoría de la flota en otros caladeros; los nacionales están agotados y las alternativas en el exterior pueden ser complementarias, nunca sustitutivas del acuerdo con Marruecos. Nunca apostaron en serio por el acuerdo. Ya en septiembre, señor ministro, ustedes presentaron en Bruselas un plan de reestructuración que era un plan de liquidación de la flota. Ahora está claro que ustedes siempre apostaron por la reconversión. Van a destruir alegremente entre 5.000 y 15.000 empleos en zonas de amplio paro entre empleo directo e indirecto. Son ustedes unos frívolos si creen que con dinero para armadores y pescadores arreglan el problema. A ustedes no les importa que comarcas enteras de Andalucía, Galicia y Canarias se queden sin futuro. Los planes de diversificación, necesarios en cualquier circunstancia, sólo pueden dar resultados a largo plazo, no son solución aquí y ahora. El problema en O Morrazo, Barbate, Barbanza o Almería es de aquí y ahora. Es un fracaso histórico, su fracaso, que flotas que llevan faenando en aquellos caladeros desde antes de la existencia del Reino alauita deban abandonar esos caladeros porque el Gobierno Aznar no supo o no quiso negociar.

Señor ministro, la reconversión se puede evitar, se debe evitar. Las reconversiones reducen capacidad productiva y empleo y se justifican siempre por problemas de productividad o de mercado. Aquí tenemos mercado y nuestra flota es competitiva; por ello, la reconversión es un sinsentido. Señor ministro, si hay reconversión, usted tiene que irse. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, presidenta.

Señor diputado, la posición marroquí está establecida por escrito. Diga el Partido Socialista si la acepta o no. Diga el Partido Socialista si acepta la posición marroquí o el modelo Chaves de salvar la flota andaluza y hundir la gallega y la canaria. **(Rumores.)** Diga el Partido Socialista cuál es su posición política. El Gobierno está defendiendo las tres flotas, andaluza, canaria y gallega, y no acepta acuerdos de mínimos. No vamos a doblar la cabeza. Hemos pedido un acuerdo equilibrado porque entendemos que es el razonable. Ustedes tienen dos discursos: en esta Cámara, un discurso grandilocuente y en Andalucía, un acuerdo de mínimos por el que el señor Chaves quiere salvar la flota andaluza y que se hundan el resto de las flotas. El Gobierno está defendiendo la integridad de la flota española. Aclárense primero ustedes, señorías, y luego digan cuál es el mandato que quieren del Gobierno. El Gobierno va a seguir siendo coherente pidiendo un acuerdo equilibrado para todos los segmentos de flota con condiciones técnicas que posibiliten la pesca. No nos vamos a apartar de este camino. En la medida que Marruecos no flexibilice su posición pediremos alternativas, y existen alternativas. No nos digan ustedes que no existen alternativas. El Gobierno está trabajando en abrir caladeros en Argelia, en Túnez, en Libia, en Mozambique, en todos los países que en este momento abren sus aguas a los problemas que tiene el Gobierno español.

No vamos a tirar la toalla, queremos que faene la flota; pero lo que no queremos es jugar con doble lenguaje. No queremos engañar a los españoles. Queremos defender un modelo pesquero integral para todas las flotas españolas y no jugar con doble lenguaje en esta Cámara. Aclárense SS.SS., pero el Gobierno va a seguir con el mismo discurso: acuerdo equilibrado para todas las flotas españolas, con condiciones técnicas favorables que permitan faenar en un horizonte duradero; y si no afrontaremos la diversificación, la reubicación y la diversificación económica en los municipios más afectados. Ojalá ustedes participen en este ejercicio… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN EL DEBATE COMUNITARIO SOBRE LA OCM DEL ALGODÓN? (Número de expediente 180/000634.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el algodón es un producto muy deficitario en la Unión Europea y un cultivo de gran importancia para Andalucía, mi comunidad, en la que se siembra el 96 por ciento de la superficie nacional. Este cultivo genera riqueza, ocupa mano de obra y es fundamental para muchas pequeñas explotaciones de regadío. Desde nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea las cantidades máximas garantizadas para este cultivo han sido insuficientes para España en relación con las cantidades realmente producidas por lo que año tras año se han venido padeciendo las correspondientes penalizaciones. Ahora está a punto de aprobarse en el próximo Consejo de Ministros de 24 de abril una nueva reforma de la OCM del algodón en la que se plantea la posibilidad de que se incrementen las penalizaciones por sobrepasar las cantidades máximas garantizadas. Esto puede ocasionar una fuerte repercusión en la rentabilidad del cultivo y por consiguiente una reducción de la superficie de algodón nacional con la correspondiente pérdida de riqueza y de empleo así como el desplazamiento de estas superficies hacia otros cultivos excedentarios. Ante esta grave situación que se nos avecina le pregunto, señor ministro: ¿cuál es la posición del Gobierno en el debate comunitario sobre la OCM del algodón?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

A algún grupo de la oposición le puede parecer baladí esta pregunta **(Risas.)**; pero es una pregunta importante porque afecta a un cultivo social con alta utilización de mano de obra y fundamental en muchas regiones de Andalucía. Comprendo las carcajadas de SS.SS., pero no las comparto.

La posición que va a defender el Gobierno ante la propuesta de reforma se centra en primer lugar en una total oposición al incremento de la penalización sobre la ayuda en el caso de que la producción supere la cantidad máxima garantizada. Vamos a solicitar incrementar la cantidad nacional garantizada para España hasta niveles más acordes con nuestra actividad productiva y vamos a presentar con carácter constructivo una propuesta alternativa al régimen de penalización propuesto por la Comisión en el sentido de que se mantengan las actuales penalizaciones para producir hasta 1.600.000 toneladas (1.214.000 para Grecia y 386.000 para España), y solamente en el caso de que este umbral se sobrepase, aplicar un sistema de penalizaciones de carácter progresivo aumentando un uno por ciento por cada tramo de 20.000 toneladas.

Esta reforma se ha analizado con el sector desde el momento de su conocimiento. Se ha adoptado una posición consensuada con el sector y la propuesta de reforma que presenta la Comisión es aceptable en algunos elementos pero es absolutamente rechazable en el incremento de la penalización, porque entendemos que siendo una producción deficitaria en la Unión Europea no existe razón alguna para que las economías presupuestarias que prevé la Comisión se centren en producciones nítidamente mediterráneas sin corresponsabilizar a otras producciones continentales que tienen menores tensiones presupuestarias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERVASIO ACEVEDO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA PESCA ILEGAL? (Número de expediente 180/000635.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Gervasio Acevedo Fernández.

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ**: Señora presidenta, señor ministro, muy brevemente.

La pesca ilegal no sólo supone un fraude económico sino también para el sector pesquero, convirtiéndose en un órdago a la salud pública y al futuro de la pesquería por lo esquilmante y la falta de escrúpulos que conlleva el hurto del patrimonio marino sin orden ni concierto; además, de vez en cuando aparecen manifestaciones críticas que incluso involucran a nuestros barcos como infractores en el ejercicio de su actividad. Aunque no se puede generalizar, estas críticas nos afectan a todos por igual; por tanto, le pregunto, señor ministro: ¿cuál es la posición del Gobierno en relación con la pesca ilegal?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acevedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, presidenta.

Esta pregunta tiene una importancia crucial en el contexto de los problemas pesqueros que vive España. Hablar de pesca ilegal en un momento en el que queremos recuperar el caladero nacional, supone probablemente el mayor ejercicio de corresponsabilidad que el Gobierno y las comunidades autónomas pueden realizar. La posición del Gobierno es muy clara. Tiene la voluntad política decidida de combatir la pesca ilegal con todos los medios a su alcance en el ámbito nacional y también de impulsar medidas de protección de los recursos y sancionadoras en el seno de las organizaciones externas correspondientes. El Gobierno ha venido realizando actuaciones que no dejan lugar a dudas. España quiere una pesca responsable tanto en sus zonas propias, la zona económica exclusiva, como en alta mar. Entre las actuaciones del Gobierno en el ámbito nacional se sitúa el Real Decreto 1315/1997, de 1 de agosto, que estableció una zona de protección pesquera en el Mediterráneo, la cual fue bien acogida en el sector, para evitar la presencia de pabellones ajenos a ese caladero en donde España aplica a su flota medidas más restrictivas incluso que las comunitarias. Se está implantando el seguimiento de buques por satélite, las llamadas cajas azules, aplicándose a todos los buques españoles que operan en cualquier zona del mundo. Se está aplicando en toda su extensión el Decreto 1797/1999, sobre control de operaciones de buques en terceros países, siendo por otra parte España el único Estado miembro de la Unión Europea que ha aplicado la medida de la Comisión para preservar los recursos vivos del Antártico contra la pesca ilegal no declarada. Estamos llevando a cabo una campaña contra desembarcos irregulares, para lo cual hemos solicitado toda la cooperación posible de países como Mauricio, Belice, Camboya, Honduras, San Vicente y Granadinas, aun prevaleciendo el principio de posición exclusiva del estado de pabellón del mar. España ha comunicado su decisión de actuar desincentivando a los tripulantes españoles de acuerdo con la recientemente aprobada Ley de Pesca Marítima, que califica como infracciones muy graves las cometidas por los españoles en el ejercicio de su atribución de mando en buques con pabellón de países calificados como de abanderamiento de conveniencia.

En definitiva, estamos combatiendo la pesca ilegal tanto en nuestras aguas como en aguas de terceros países. Esperemos que las comunidades autónomas sean solidarias con el Gobierno en esta tarea de preservación de los recursos marinos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CREE EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE EN LAS TERTULIAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) SE RESPETAN LOS PRINCIPIOS DE PLURALISMO Y NEUTRALIDAD? (Número de expediente 180/000618.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia, la número15, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

En las tertulias de Radio Nacional de España no sólo se habla siempre bien del Gobierno y del Partido Popular y se insulta y se habla mal de la oposición, del Partido Socialista, sino que además se pueden escuchar cosas como las que se dijeron en la madrugada del día 4 de abril. Desde los micrófonos de Radio Nacional de España pudimos escuchar lo siguiente: Aquí, en un Estado de derecho y en una democracia que no debe ser boba ni blanda, nos debemos plantear si colaboramos todos en la lucha contra los asesinos y contra los cómplices de los asesinos o si nos la seguimos cogiendo con papel de fumar y acogiéndonos a las trampas y a las lagunas de la ley. Entonces, cuando la gente tiene miedo se comporta como se comportó el Tribunal Constitucional de Cruz Villalón, uno de los personajes más nefastos en la historia de nuestro país durante varios años. Por si no quedó claro, al autor de estas manifestaciones se le preguntó lo siguiente: ¿He creído entender que el señor Cruz Villalón, al propiciar esa decisión de excarcelar a la mesa de Herri Batasuna, estaba haciendo algo parecido a firmar un seguro de vida? Es decir, al presidente del Tribunal Constitucional desde los micrófonos de Radio Nacional de España se le estaba acusando de cometer un delito de prevaricación y el Gobierno no ha hecho nada.

Señor Lucas, ¿considera usted que en Radio Nacional de España se respeta el pluralismo y la neutralidad?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno no hace ninguna valoración de un ente que es autónomo **(Rumores.)**, y que funciona con arreglo a criterios profesionales, por cierto con un consejo de administración elegido por partidos políticos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Un Gobierno democrático no puede permanecer impasible ante hechos tan graves como los que acabo de comentar y que tiene a su entera disposición en la cinta de Radio Nacional de España de la que le he hecho un extracto. Un Gobierno democrático no puede hacer como don Tancredo, permanecer impasible ante hechos tan graves. Desde un micrófono de una emisora pública se acusa nada más y nada menos que al presidente del Tribunal Constitucional de un país democrático de cometer un delito de prevaricación y el Gobierno dice que no tiene por qué hacer nada. Esto es increíble. Si ustedes siguen impasibles con el ademán están permitiendo por omisión hechos de esta naturaleza. O comparten lo que dice este señor, lo cual es gravísimo, si no tienen que cesar al director general de Radiotelevisión Española porque es cómplice de esta situación, o instar al fiscal general del Estado a que actúe contra ese colaborador habitual de Radio Nacional de España.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señor Díaz-Cano, le confieso que todas las semanas me deja perplejo. **(Risas.— Rumores.)** Es la tercera vez que me pregunta lo mismo y es la tercera vez que obtiene la misma respuesta. Pero, en fin, yo con mucho gusto le voy a dar la respuesta. Las tertulias de Radio Nacional de España se adaptan perfectamente al artículo 4 del Estatuto de Radio Nacional de España en cuanto a separación entre informaciones que usted no quiere atender, y opiniones que confunde: la identificación de quienes sustentan estas últimas y su libre expresión con los límites del apartado cuarto del artículo 20 de la Constitución. Por tanto, señoría, le vuelvo a insistir en que hay que distinguir entre informaciones y opiniones y le aseguro que este Gobierno no dirige unas ni maneja las otras. **(Varios señores diputados**: **¡No, no!)**

Señor Díaz-Cano, las opiniones son necesariamente libres y plurales. Usted acaba de manifestar la suya y cada opinión, señoría, tiene su autor y lleva su firma, pero no pende la verdad de esa opinión. Si S.S. no está de acuerdo con lo que opina un periodista, hágaselo saber a él y si cree que hay delito, usted como ciudadano tiene obligación de llevarlo a los tribunales.

Este ministro no tiene nada más que decirle al respecto sino reafirmarse en el respeto al ente, que una vez más tengo que insistirle tiene su propio órgano de control que usted se obstina en desconocer, que es la Comisión de control del Ente Radiotelevisión.

Señoría, este Gobierno nunca va a intentar restringir, como usted parece que adivina, la libertad de expresión; lo que este Gobierno no hará nunca es intentar controlar la opinión de los periodistas; lo que este Gobierno no hará nunca es intentar manipular las informaciones; lo que este Gobierno nunca hará, señoría, es intentar limitar el derecho a difundir libremente las ideas. Sólo una cosa más, señoría: la grandeza del sistema democrático depende precisamente de la libertad de expresión y en éste como en otros muchos temas, ustedes no nos dan ninguna lección.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.— La señora Fernández de la Vega Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)** Señorías; señora Fernández de la Vega, creo que no está en el uso de la palabra ni tiene pregunta planteada. Le ruego guarde silencio. **(Rumores.— El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.)** Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** Señor Hernando, guarde silencio.

— DEL DIPUTADO DON JOSU ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS AL PAÍS VASCO LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONVENIOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA QUINTA DEL ESTATUTO DE GERNIKA? (Número de expediente 180/000623.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, la pregunta número 19, que formula el diputado don Josu Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, han transcurrido ya 22 años, casi un cuarto de siglo, desde que se aprobó el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Entre los muchos contenidos que no han sido todavía objeto de desarrollo se encuentra la disposición transitoria quinta, cuya inaplicación resulta especialmente grave, ya que si no se activa el régimen transitorio de la norma estatutaria difícilmente se hará efectivo el régimen definitivo previsto en el articulado de su texto. Este parece ser el respeto al Estatuto al que antes hacía referencia el señor presidente del Gobierno. Por ello, le pregunto: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno presentar ante la Comisión Mixta de transferencias al País Vasco su propuesta para la suscripción de los convenios previstos en la citada disposición?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Desde luego ratifico lo que ha dicho el presidente del Gobierno de nuestro respeto al Estatuto y a su desarrollo. Como usted muy bien señala, hay algunos aspectos del Estatuto que han sido desarrollados, por ejemplo las políticas sanitarias o de servicios sociales, y hay otros aspectos que no se desarrollan bien porque es imposible llegar a un acuerdo en dos planteamientos completamente distintos como los que tiene el Gobierno vasco y el Gobierno español o porque hay algunos casos en que las competencias son —y así lo señala la Constitución— exclusivas y no permiten su traspaso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Señor ministro, la disposición transitoria quinta a la que he hecho referencia dice literalmente: La comisión mixta de transferencias establecerá los oportunos convenios mediante los cuales la comunidad autónoma asumirá la gestión del régimen económico de la Seguridad Social dentro de su carácter unitario y del respeto al principio de solidaridad. Se trata de una disposición singular y única —como usted bien sabe— que no tiene réplica ni parangón en ningún otro estatuto de autonomía de ninguna otra comunidad autónoma.

Entiendo que a usted no le agrade esto, señor ministro, entiendo que al Gobierno del Partido Popular le disguste la existencia de estatutos de autonomía como el vasco, que contienen previsiones singulares, radicalmente incompatibles en este caso con la idea uniformizante que inspira su proyecto de organización territorial del Estado, pero el texto que le he leído, señor ministro, no es una consigna nacionalista ni está extraído del pacto de Estella. No. Le guste o no, es una reproducción literal de un pasaje del Estatuto de Autonomía de Gernika, un pasaje, sí, extraído de la disposición transitoria, pero, señor ministro, transitoria no es lo mismo que dilatoria. No pretenda, por tanto, convertir una disposición transitoria en una disposición dilatoria que les permita retrasar *per saecula saeculorum* la aplicación de su contenido, porque, ¿qué otra explicación puede tener el hecho de que 22 años después de aprobado el estatuto —e insisto en ello—, casi un cuarto de siglo después, señor ministro, la representación del Estado en la comisión mixta de transferencias todavía no haya planteado ni una sola propuesta para la formalización de los convenios a los que hace referencia la disposición transitoria quinta? No estamos hablando de desacuerdos, de desencuentros o de planteamientos distintos, no. Es que la representación del Estado no ha presentado ni una sola propuesta ante la comisión mixta…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En absoluto nos desagrada el Estatuto de Autonomía de Gernika, en absoluto. Lo que ocurre es que el estatuto no se puede contemplar ignorando la Constitución. El estatuto de autonomía, que es la norma institucional básica de autogobierno del País Vasco, se fundamenta en la Constitución española. No caben interpretaciones del estatuto contrarias a la Constitución. La Constitución no la vamos a olvidar y su artículo 149.1.17ª proclama de manera inequívoca la competencia exclusiva del Estado sobre el régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las comunidades autónomas, y el Tribunal Constitucional, que para eso está, para interpretar en su jurisprudencia, aclara la materia y en una sentencia de 1989 dice: La Constitución española no se ha limitado a establecer esa solidaridad interterritorial, sino que partiendo de la misma ha establecido e impuesto el carácter unitario del sistema y de su régimen económico, la estabilidad de los fondos financieros de la Seguridad Social y, por ende, la competencia exclusiva del Estado no sólo de la normación sino también de la disponibilidad directa sobre esos fondos propios, que en este momento se articula a través y por medio de la tesorería general de la Seguridad Social. Por ello es competencia exclusiva del Estado, ejercitada a través de dicha tesorería, la gestión de los recursos económicos y la administración financiera del sistema en aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO MARÍN IZQUIERDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO SOBRE LA CONFLICTIVIDAD ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN ESTE ÚLTIMO AÑO? (Número de expediente 180/000638.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33 del diputado don José Ignacio Marín Izquierdo.

El señor **MARÍN IZQUIERDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los problemas de constitucionalidad que puedan presentar las normas con rango de ley promovidas por el Estado en las comunidades autónomas fueron regulados por la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, que establece en su artículo 2 el procedimiento para llevar a cabo el recurso de inconstitucionalidad. A lo largo de los años se ha podido comprobar el paulatino aumento de conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas sobre este asunto alcanzando los máximos niveles a mediados de los años ochenta. La necesidad de reconducir dicha situación y de devolver al máximo posible la normalidad a las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas llevó al Gobierno del Partido Popular a la reforma de dicha ley, lo que dio paso a la Ley orgánica 1/2000, de 7 de enero, que contempla diversos mecanismos, como la ampliación del plazo de interposición de recursos de inconstitucionalidad de tres a nueve meses, con el objetivo de potenciar la colaboración entre Estado y comunidades autónomas favoreciendo la conclusión de acuerdos en el seno de las comisiones bilaterales de cooperación, a las que se refiere la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. Me consta que esta reforma, formalizada el pasado año, no es la única ni la última que está promoviendo su Ministerio, en busca de soluciones dialogadas entre administraciones, como es la futura ley de cooperación autonómica, cuya aprobación se prevé para el año 2002.

Si bien es cierto que últimamente, a lo largo del año 2001, se aprecia un cierto matiz más bien político en las reclamaciones de las comunidades autónomas hacia el Estado y no sobre normas jurídicas, el interés de nuestro grupo es, una vez conocida la memoria del Tribunal Constitucional correspondiente a 1999, de cuyos datos se han hecho eco los medios de comunicación, conocer y evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de dicha reforma, y por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿qué información puede facilitar el Gobierno sobre la conflictividad entre el Estado y las comunidades autónomas en este último año?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas en el año 2000 en materia de conflictividad pueden considerarse satisfactorias. De acuerdo con los datos de que dispongo —y todavía hay tiempo para la presentación de algún recurso de inconstitucionalidad, bien por comunidades bien por el propio Estado—, la Administración central ha planteado 7 recursos a las normas autonómicas, frente a 14 en 1998 y 15 en 1999. Respecto a las 4.000 normas autonómicas, eso significa un 0,18 por ciento. Es un índice muy bajo de conflictividad que supone un cambio profundo de esa conflictividad entre la Administración central del Estado y las comunidades autónomas, al que las dos partes han contribuido. Se han establecido vínculos de consulta entre unos y otros y eso ha supuesto que 39 conflictos se hayan resuelto de esa forma. Por otra parte, con la modificación de la Ley del Tribunal Constitucional también se ha

procedido al establecimiento de comisiones bilaterales de cooperación con Castilla-La Mancha, Navarra, Canarias y Madrid, que han evitado otros siete conflictos.

Una conflictividad algo mayor ha sido la planteada por las comunidades autónomas hacia las disposiciones del Estado. En el año 1999 se plantearon 18 impugnaciones y en 1998 fueron 15. Pues bien, en el año 2000 se presentaron 33. Sin embargo, de esas 33, hubo 20 sobre el mismo tema, el de los decretos-leyes de liberalización económica, por lo que el número de conflictos más bien ha descendido que aumentado.

La experiencia del año 2000 y nuestra visión respecto a 2001 nos hace pensar que la colaboración recíproca entre el Estado y las comunidades autónomas ha producido resultados efectivos que demuestran que el perfeccionamiento del Estado autonómico debe hacerse por el camino del entendimiento mutuo agotando las vías de diálogo y de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CONCLUSIONES SE HAN ALCANZADO EN EL III FORO GLOBAL SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE NÁPOLES? (Número de expediente 180/ 000639.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado mes de marzo, concretamente los días 16, 16 y 17, se desarrolló en Nápoles el III foro global sobre las nuevas tecnologías, en el que han participado representantes de gobiernos, organizaciones empresariales y organizaciones no gubernamentales, con el objeto —creemos— de profundizar en las amplias posibilidades que se abren con las nuevas tecnologías. Éstas, en el marco de funcionamiento de las administraciones públicas, creemos que deben ayudar a lograr objetivos tan importantes como la atención permanente a los ciudadanos y la mejora de la calidad de los servicios públicos que estamos obligados a prestar. En este sentido, quisiera conocer qué conclusiones se han alcanzado en este III foro global sobre nuevas tecnologías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, este debate tuvo una gran importancia y al mismo asistieron más de 900 expertos y profesionales de 122 países, entre los que se encontraban representantes de los gobiernos, de la comunidad empresarial y de las organizaciones no gubernamentales. Yo fui representando al Gobierno y puedo decir que la conclusión fundamental que se obtuvo en este foro fue que las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento constituyen un instrumento muy importante para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al hacer posible la prestación de servicios públicos por medios electrónicos que posibilitan además una nueva forma de comunicación y un cambio de mentalidad en la actuación de los gobiernos y de la administración y representan una herramienta muy importante para permitir el avance de los países en vías de desarrollo.

Hay algunos aspectos que quisiera mencionar. El primero es que quedó claro que es preciso actuar para superar las barreras geográficas y de exclusión social y en este sentido, a la hora de crear páginas web o de proyectar servicios prestados electrónicamente, es importante la atención a las necesidades de personas discapacitadas o de personas mayores que pueden tener más dificultades de acceso. Se dio una gran importancia a garantizar una absoluta privacidad, seguridad y fiabilidad para los usuarios, pues con mucha probabilidad los ciudadanos rechazarían estos sistemas si no se les garantiza una protección de sus datos personales y una seguridad en sus transacciones económicas.

Yo resaltaría sobre todo la paradoja que se produjo de que miles de personas se manifestaran en este foro global de forma realmente violenta, que dio lugar a heridos y a detenidos, contra una visión del foro global de Nápoles o de la globalización, por considerar que perjudicaba a los países del Tercer Mundo. Por el contrario, lo que allí se destacó es que debemos luchar de la forma más eficaz posible contra lo que se llamó brecha digital o infomarginalidad, lo que puede llevar a países del Tercer Mundo a quedar fuera de esta nueva sociedad de las nuevas tecnologías...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿ESTIMA EL GOBIERNO QUE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA ESTÁ PERDIENDO COMPETITIVIDAD, TAL Y COMO HA APRECIADO RECIENTEMENTE ALGÚN DIRECTIVO DE UNA GRAN EMPRESA DE NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/000626.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer

lugar, pregunta número 21, que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Comparte la señora ministra y su Gobierno las declaraciones de algún alto dirigente de una compañía española muy importante, en el sentido de la pérdida de competitividad de nuestro tejido empresarial respecto a la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, los datos y la realidad son contundentes. No se observa pérdida alguna de competitividad de la industria española de automoción, que es a la que se refería, en relación con otros países de nuestro entorno. Le voy a dar dos datos. España exporta más del 80 por ciento de los vehículos producidos y el 50 por ciento de los componentes; además, las inversiones que realizan las multinacionales de este ámbito son crecientes. La cartera actual, con inversiones ya decididas y otras en consolidación, supera los 600.000 millones de pesetas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora ministra, por su contestación. Nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió se alegra, desde un punto de vista optimista, de cuál es la realidad de la competitividad de la economía española, pero también consideramos que es conveniente que no nos durmamos ni que nos confiemos y que es muy necesario por parte del Gobierno —y en eso siempre tendrán la colaboración del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió— no perder de vista el control de la inflación, la productividad industrial, la moderación salarial ni la balanza comercial, ya que estos indicadores son los que pueden dañar la competitividad de nuestro tejido industrial. Por eso desde Convergència i Unió reclamamos al Gobierno una atención especial a estos indicadores y también una actuación firme, directa, radical y contundente para potenciar, defender y promocionar la competitividad de nuestro tejido empresarial y productivo. Evidentemente, si este descontrol fuera una realidad, también reclamamos del Gobierno un paquete de medidas fiscales, laborales y tecnológicas, para, si llegara el caso, no perder el tren de la competitividad que hemos mantenido durante estos últimos años y que tan buenos frutos nos ha dado desde la óptica del empleo y de la economía española.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, coincido en la importancia de la competitividad no sólo actual sino futura. En estos momentos los indicadores son claros como, por ejemplo, los relativos al mercado exterior, como he mencionado antes. En este momento somos el tercer fabricante europeo y el quinto en el mundo, con una fabricación récord en el año 2000, con incrementos muy significativos, tanto en producción con relación a 1999, que es del 6 por ciento, como en exportación, que es incluso superior. Las plantas españolas están entre las más productivas, tres de ellas entre las seis primeras, y si la industria de producción de automóviles alcanza los siete billones de facturación, la de componentes significa, creciendo por encima de dos dígitos, cuatro billones. Por lo tanto, estamos hablando de una industria muy competitiva en el caso de los componentes, con grandes niveles de investigación, desarrollo e innovación y con un nivel de internacionalización importante.

En cuanto a los factores que inciden en la competitividad hoy estamos en unas circunstancias óptimas. Desde el punto de vista de costes laborales, estos son menores que los de otros productores. Desde el punto de vista de la cualificación contamos con una buena formación. La productividad es cada vez mayor. Desde el punto de vista del entorno, contamos con infraestructuras de transportes y de telecomunicaciones que son claves para el desarrollo y la industria creciente. La fiscalidad en investigación, desarrollo e innovación es incluso la más baja de Europa. Es necesario seguir avanzando como lo estamos haciendo en estos momentos, no sólo para mantener este marco, sino para hacerlo de cara al futuro, sobre todo en lo que hace referencia a la capacidad de competir en innovación, en desarrollo tecnológico y en investigación como está haciendo, junto con los centros tecnológicos, el sector de componentes y el de fabricantes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN RECIENTE DEL RITMO DE PENETRACIÓN DE INTERNET EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000630.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, desde 1996 el Gobierno del Partido Popular ha mostrado una especial sensibilidad hacia la llamada sociedad de la información, ya fuera creando grupos de expertos que avanzaran cuáles eran los principales desafíos, obstáculos y objetivos prioritarios para el acceso masivo de la sociedad española a las nuevas tecnologías, bien realizando un esfuerzo importante en materia de liberalización de mercados, especialmente en telecomunicaciones, para que cualquier ciudadano español tenga en el futuro las mismas oportunidades o más que otro ciudadano europeo a la hora de utilizar estas tecnologías, disminuyendo los precios y costes de acceso a las nuevas tecnologías de la información, como, por ejemplo, mediante la reducción de las tarifas telefónicas o la introducción de la tarifa plana. Esta sensibilidad se ha vuelto a evidenciar con la puesta en marcha del plan de actuaciones Info XXI, en el que ya empiezan a desgranarse programas muy diferentes, a la vez que complementarios, desde distintos ámbitos gubernamentales, con el fin de acercar España a la sociedad de la información, tal y como tuvo ocasión de expresar el presidente del Gobierno el pasado febrero en la presentación del mismo. Sin embargo, somos conscientes del punto de partida y España es uno de los países de la Unión Europea en los que la sociedad de la información está menos arraigada. De hecho, según datos del propio Gobierno, en el año 2000 sólo el 17 por ciento de los españoles tenía un PC y accedía a Internet, lo que situaba a España entre los países de más baja penetración en tecnologías de la información, sólo por delante de Portugal y Grecia. En todo caso, si queremos estar en condiciones de igualdad a la hora de intercambiar, producir y competir con otros países de nuestro entorno, necesitamos que los españoles vayan accediendo masivamente a las nuevas tecnologías de la información y especialmente se familiaricen y se les haga próximo, sencillo y barato el acceso a Internet. En este sentido, es importante conocer cómo aumenta el uso de Internet y si efectivamente las medidas que va poniendo en marcha el Gobierno sirven para que este crecimiento sea más intenso que en otros países más avanzados en esta materia. Por eso parece oportuno realizar la siguiente pregunta: ¿cómo valora el Gobierno la evolución reciente del ritmo de penetración de Internet en España?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez-Hikman.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno valora de forma muy satisfactoria la excelente evolución del número de usuarios de Internet en España posibilitando, como bien decía, que un mayor número de ciudadanos acceda a los servicios de la sociedad de la información. Incluso antes de que veamos el efecto de las desgravaciones fiscales que fomentan la incorporación de los ordenadores en los hogares españoles para aumentar el porcentaje de los mismos, los últimos datos conocidos arrojan para el mes de marzo una cifra de siete millones de españoles mayores de 14 años que han accedido a Internet, lo que significa el 23 por ciento de penetración en dicho mercado. Estas cifras casi duplican las del año anterior y, además, desde el año 1999 venimos teniendo unos incrementos anuales que han pasado del 48 por ciento a estar en estos momentos en el 105 por ciento; por otra parte, ello está ocurriendo en convergencia con Europa. Según el último informe de la Comisión Europea, en el año 1999 España tuvo un crecimiento de la penetración de Internet del 63 por ciento, cuando en Europa era del 44 por ciento. En 2000 España ya creció un 94 por ciento y Europa un 78 por ciento. Continuamos creciendo por encima y a tasas muy altas y las previsiones establecidas para el año 2001 son que España va a crecer un 73 por ciento, 29 puntos más que Europa. Esta situación es satisfactoria y hemos de proseguir con ella. Además, quisiera destacar que con relación al lugar de acceso también ha habido un cambio significativo, que es que ha aumentado el porcentaje de acceso a la red desde el hogar, por tanto desde las familias, pasando del 51 por ciento que teníamos a finales de 2000 al 56 por ciento que tenemos en estos momentos. Todo esto da una indicación de las ventajas y de los efectos de todas las medidas que se han ido introduciendo y no corrobora sino el acierto de las políticas llevadas a cabo en el impulso de la sociedad de la información con la bajada de los precios, con el establecimiento de mayor competencia, el establecimiento de programas tarifarios específicos y de bonos de acceso a Internet y a la tarifa plana.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA QUE LOS USUARIOS DE LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS RURALES DE ACCESO CELULAR (TRAC) PUEDAN ACCEDER A INTERNET? (Número de expediente 180/000631.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26 del diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Juan Carlos): Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la apuesta que está realizando el Gobierno del Partido Popular por la sociedad de la información se va concretando en programas ambiciosos que no son solamente declaraciones de intenciones, sino que van teniendo su concreción en distintos programas gubernamentales como el programa Info XXI ya citado varias veces en esta sesión de control. Sin embargo, hay un elemento imprescindible en la introducción y desarrollo de la sociedad de la información que consiste en que la misma no suponga un retroceso en las condiciones de acceso a las nuevas tecnologías por parte de ciertos colectivos o territorios. Por eso el Partido Popular ha puesto mucho cuidado en que se pongan en marcha medidas que vayan asegurando que el acceso a las mismas y especialmente a Internet se haga en condiciones de universalidad. Esta universalidad de los servicios asociados a las nuevas tecnologías se ha conseguido en el servicio telefónico en parte gracias al desarrollo de la telefonía rural mediante acceso celular (TRAC) con el que se puede llegar a zonas rurales de difícil acceso y escasa población, cuyo coste de conexión no se hubiera justificado con la telefonía más tradicional. Hoy por hoy, la conexión telefónica de estas zonas con el resto del territorio nacional es una referencia ineludible del concepto de servicio universal que se pretende, pero actualmente las nuevas tecnologías exigen algo más de los gobiernos y de los legisladores, puesto que el principio de igualdad de oportunidades sobre el que descansa el concepto de universalización de ciertos servicios tiene el reto de conseguir que la telefonía TRAC u otra alternativa sirva como vehículo válido para conectarse desde esas mismas zonas rurales a las redes de información que representa Internet. Por tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Ciencia y Tecnología para que los usuarios de las líneas telefónicas de acceso celular (TRAC) puedan acceder a Internet?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (**Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno sabe de la importancia de la universalidad para ir avanzando en lo que es la rápida penetración de los nuevos servicios y, en especial, de los servicios de Internet para el conjunto de la población y sobre todo para las familias, evitando además cualquier fractura social o discriminación por motivos de ubicación geográfica. En este sentido, el Gobierno conoce la importancia de la renovación tecnológica de las líneas telefónicas rurales de acceso celular para que sus usuarios puedan acceder a Internet y por ello en el Ministerio de Ciencia y Tecnología hemos considerado prioritario precisamente promover las actuaciones tendentes a adelantar todo el proceso de sustitución o actualización telefónica de todas las líneas TRAC, en especial las de ámbito rural.

Me es grato informar a S.S. que nos encontramos en una fase muy avanzada en la realización de los estudios técnicos detallados sobre las tecnologías a utilizar y también de los instrumentos jurídicos necesarios para que dicha renovación pueda llevarse a cabo sin mayor demora. Tenemos previsto comenzar la renovación tecnológica de estas líneas antes de que finalice el verano del año 2001 y pretendemos que a lo largo del primer año se renueve más del 50 por ciento de las líneas TRAC. Con estas actuaciones el Gobierno quiere atender la demanda creciente de acceso a Internet por parte de los ciudadanos y empresas, especialmente en zonas rurales, lo que permitirá sin duda fomentar y generalizar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Estamos hablando, señoría, como bien decía, de una cuestión básica en los planes nacionales y también europeos de desarrollo de la sociedad de la información. El Gobierno español, como bien saben, ha planteado en varias ocasiones al Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la Unión Europea y lo continuará defendiendo la inclusión del acceso a Internet a velocidad suficiente, es decir, con suficiente ancho de banda, dentro del concepto del servicio universal de telecomunicaciones. Esta propuesta española ya ha obtenido sus frutos, porque la Comisión Europea ya la ha asumido como propia y la ha incluido en la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa precisamente al servicio universal y a los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas. Por lo tanto, quiero dejar claro a esta Cámara que es intención del Gobierno que una vez esté consagrado el carácter del servicio universal en la normativa de la Unión Europea va a surtir inmediatamente efectos en España mediante su incorporación a nuestro ordenamiento jurídico.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PIENSA DAR RESPUESTA EL GOBIERNO AL ANUNCIO DE LA EMPRESA BRITÁNICA MARKS & SPENCER DE CERRAR TODAS SUS TIENDAS EN NUESTRO PAÍS Y RESCINDIR LOS CASI 800 EMPLEOS DE PLANTILLA DE DICHA EMPRESA? (Número de expediente 180/000617.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Pregunta número 14, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Marks & Spencer ha anunciado que va a cerrar todas sus tiendas en España y que va a rescindir 800 empleos en nuestro país. ¿Tiene alguna respuesta el Gobierno a este anuncio de la empresa británica?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, a pesar de que no se ha iniciado formalmente ninguna petición de despido ni individual ni colectivo, ya se han adoptado medidas por parte del Ministerio de Trabajo en lo que se refiere a entrar en contacto tanto con los responsables de la empresa como con los responsables de los trabajadores para tratar de que este proceso se ajuste a tres criterios: en primer lugar, respeto escrupuloso a la legislación española; segundo, criterio de preservación de empleo y tercero que sea un procedimiento, si es posible, como yo confío, dialogado y ordenado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Me alegra saberlo, señor ministro, pero yo creo que hace falta otro tipo de respuesta. Yo quiero decirle, señor ministro, que lo que le pedimos es que eleve su voz contra una empresa que comunica por los periódicos a cerca de 4.000 personas, empleados todos ellos en toda Europa, y a sus familias que se van a la calle. Le pedimos que el Gobierno de España se haga presente ante una empresa que ha pasado olímpicamente de todos los gobiernos europeos, a los que ha informado por la prensa que va a cerrar todas sus tiendas en el viejo continente. Le pedimos una señal política para que este Gobierno advierta a esta empresa y a otras muchas que vienen, que hoy anuncian en todos los periódicos futuras rescisiones masivas, que deben de respetar a los empleados tanto como respetan la Bolsa o a los accionistas. Le exigimos una respuesta política para que esa ley maldita que antepone beneficios en perjuicio del empleo sea sustituida por la ley inversa. Le pedimos, señor ministro, que además de lo que ha hecho, que está bien, haga política, porque esta respuesta ya se ha hecho en Francia, en Bélgica, la ha hecho la ministra de Trabajo francesa, la ha hecho la comisaria europea, Diamantopoulou, la ha hecho el propio Lionel Jospin. Ellos han hecho política, señor ministro, y yo quiero que mi Gobierno haga política en un caso como este, que haga política advirtiendo a las empresas lo que es un criterio del Gobierno en relación con una política de rescisión masiva anunciada de la noche a la mañana a todos los empleados, pasándose por el arco del triunfo a los gobiernos. Quiero que mi Gobierno esté presente, que hagan política y ustedes la han hecho, porque con su silencio han hecho políticas, pero de derechas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Hay dos conceptos de política, uno, según usted, que se basa en los decibelios y otro que se basa en la ideología. Por cierto ha omitido en esa relación naturalmente el que más importante es a estos efectos, ya que estamos hablando de una empresa inglesa y, salvo mejor criterio, el señor Blair también pertenece a esa nómina que, sin embargo, y usted lo sabe, no apoya ni siquiera el derecho de consulta a los trabajadores; luego, por favor, le rogaría que no hiciera este tipo de ideología barata, primer agradecimiento. Si se trata de elevar los decibelios, los elevamos pero con eso no se encuentran soluciones dialogadas. A golpe de decibelios —arma que usted practica muy bien a falta de argumentos— le diré que no se ayuda a los trabajadores españoles. Ya se ha dirigido este Gobierno a ellos, insisto, pese a que no se ha producido ni una sola solicitud, ofreciéndoles nuestro asesoramiento y nuestra ayuda. Ya hemos conocido cuál es la situación. Por cierto, si le sirve el dato, le diré que una buena parte de esos 786 trabajadores tienen contrato temporal y no por una actitud maliciosa, sino porque esta empresa ha estado abriendo centros en España hasta el año pasado, con lo cual ciertas presunciones que usted aplica lo único que harán pensar es que toda empresa multinacional que se instale en España va a actuar de mala fe y esto difícilmente permitirá su presencia aquí, sobre todo ante la perspectiva de un Gobierno del tipo que usted dice, en el cual parece ser que la política es una cuestión de quedar bien con los medios de comunicación y no hacer absolutamente nada más, se lo digo con toda franqueza.

Permítame que le diga que ha sostenido una tesis difícil de entender. Difícilmente va a sostenerse el empleo en España si nuestras empresas, todas las que están aquí radicadas, no tienen algún nivel de beneficios. De lo contrario le aseguro que no hace falta ser un gran experto en economía para saber que no es posible pensar en mantener el empleo existente y crecer en empleo con esa teoría suya de que lo que tienen que tener las empresas, sean nacionales o extranjeras, son

pérdidas. Realmente no logro alcanzar tan sutil pensamiento de que las mejores empresas son las que tienen pérdidas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA CONSOLIDAR, PROFUNDIZAR Y MEJORAR EL NIVEL ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA, MUY ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DEL INSALUD. (Número de expediente 172/000083.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para consolidar, profundizar y mejorar el nivel asistencial de atención primaria, muy especialmente en el ámbito del Insalud.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Señora presidenta, señorías, el origen de la interpelación que presentamos hoy reside en distintas causas que voy a intentar explicar. La primera es la inadecuación de las promesas o de las afirmaciones realizadas por la señora ministra en su primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo el martes 13 de junio del pasado año y los presupuestos del año 2001 y por tanto la propia realidad en que se encuentra el sistema sanitario español casi un año después de dicha comparecencia. Se podría hablar de la evanescencia —es la palabra que se me ocurre— de sus respuestas, las del Gobierno y las del Ministerio de Sanidad, a las preguntas que realizamos los diputados socialistas, y me imagino que hoy tendremos ocasión de poner algún ejemplo. Y cuando las respuestas no son un brindis al sol y se entra en alguna concreción, los datos aportados no solucionan ninguna parte del problema —también podremos ver algún ejemplo—. La actitud de la propia ministra al contestar a preguntas ante el Senado o el Congreso, como pudo ser la que le formuló este diputado en la última sesión en la que abordando el mismo tema de hoy usted nos dijo literalmente: si lo que está planteando el Grupo Socialista es que el Gobierno central recupere las competencias en sanidad, dígalo claramente. Si encuentra usted en mi texto una sola palabra que le permita sustentar esta afirmación, señora ministra, retiro la interpelación. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)** Existe la convicción de que la falta de respuestas, de soluciones a los problemas planteados, puede producir una crisis del modelo o, si se prefiere, la desnaturalización del mismo, la presión asistencial y la atención a la misma puede desvirtuarlo. Si no se hace el diagnóstico de salud o no se revisa, si no se realizan las labores de prevención y promoción de la salud, si decaen los programas de educación, si no hay tiempo para impulsar la participación ciudadana mediante el funcionamiento de los consejos de salud, si no hay tiempo para el trabajo en equipo, si no hay tiempo para la formación continuada o para la coordinación de los niveles asistenciales, es preciso convenir, señoría, que el modelo está en crisis. Es evidente también que los recientes conflictos que se han producido en el mundo de la sanidad impulsan a esta presentación. Estas son algunas de las causas por las que presentamos esta moción y veremos también el problema que hay planteado. Pero no tenga ninguna duda de que estas dos últimas causas, los conflictos y sobre todo la posibilidad de que un modelo determinado entre en crisis, son las que nos llevan hoy a interpelarla y lo hacemos en defensa del Sistema Nacional de Salud.

Si hablamos de atención primaria, hay que recordar la declaración de Alma Atá de 1978, que proclamó la atención primaria como la puerta de entrada al sistema y a la asistencia sanitaria. Queremos discutir, señora ministra, sobre el ámbito de sus competencias, de su gestión, no de las ajenas, ya estamos demasiado acostumbrados a sus referencias a otros ámbitos de gestión sanitaria, a otros responsables políticos y eso no es sino simplemente una forma de escurrir el bulto. Cada uno tiene que hablar de lo suyo. Para lo demás está el resto de los parlamentos autonómicos que conforman el Estado español. Tampoco quisiéramos que usted nos diera hoy demasiadas referencias históricas o invocaciones al pasado, porque ya le decía hace dos semanas que cinco años de Gobierno del Partido Popular permiten centrar la atención sobre la responsabilidad que los gestores y los gobiernos del Partido Popular han tenido en cualquier materia, pero especialmente en esta.

Responsabilidad sería, por ejemplo, señora ministra, que usted compareciera de una vez ante esta Cámara para explicar cuáles son las intenciones reales sobre el llamado copago de los medicamentos, porque la noticia no es nueva, ya fue objeto de debate en esta Cámara en junio del año pasado; entonces usted rectificó y tengo aquí el texto de su respuesta. Usted también se desdice, pero el problema es a quién hacemos más caso, al resumen de prensa, el del Congreso de los Diputados, o a su nota; a quién hacemos caso, al vicepresidente del Gobierno cuando dice que esa medida sí está en estudio o a usted cuando dice que no está en estudio. ¿A quién hacemos caso? Usted dice que lo ha visto en un medio, en este resumen de prensa, pero si sumo los ejemplares que se han vendido hoy, tres millones de españoles han leído sus palabras sobre que se está planteando modificar el sistema de copago y habrá más de tres millones de españoles que empezarán a plantearse por qué tienen que pagar ellos más por su mala gestión, señora ministra. **(Aplausos.)**

Me referiré a sus propias palabras: mientras no se complete el mapa transferencial, yo sólo puedo hablar del territorio Insalud. Precisamente es de lo que se trata, de que hable usted del Insalud, de sus problemas y de las soluciones que ofrece. Nadie debe concluir de esta afirmación que nos olvidamos de que el Sistema Nacional de Salud está concebido como el conjunto de los servicios de salud de las administraciones del Estado y de los servicios de salud de las comunidades autónomas, ni nos olvidamos tampoco del resto del título III de la Ley general de sanidad, especialmente por dos motivos que estoy seguro que usted entenderá: el proceso transferencial en curso y la necesidad de renovar, con la fórmula que sea, el sistema de financiación sanitaria. Los problemas actuales del Insalud de gestión no transferida tienen que estar solucionados o tener un horizonte de solución en el momento en que se produzca la transferencia, y es evidente que esos horizontes de solución, recursos económicos incluidos, afectarán después a las comunidades autónomas que en estos momentos ya tienen la gestión transferida. Se trata, señoría, a través de la expresión de los diez minutos que resume el problema y la solución para una asistencia de calidad que satisfaga al mismo tiempo al usuario y al profesional, de que este último tiene que disponer, obviamente en promedio, de ese tiempo para sus pacientes, y eso ahora no ocurre. El sistema sanitario, el Insalud, no puede funcionar bien si no funciona bien la puerta de entrada a ese propio sistema. Se trata, permítame la expresión, de que las cosas funcionen bien desde el principio y, para ello, hay que corregir las deficiencias que se vengan observando, con independencia del momento en que se ha establecido el modelo y sin olvidar quién lo estableció, ya que, en sus propias palabras, tiene un importante grado de satisfacción para los ciudadanos pero, si no corregimos los problemas, esos mismos ciudadanos empezarán a estar manifiestamente insatisfechos con ese sistema.

Señoría, ¿cuáles son los problemas que en estos momentos tenemos planteados? El excesivo número de pacientes asignados por facultativo, que genera que no haya tiempo suficiente para asegurar la calidad de la asistencia. Existe una importante disparidad en los cupos, tanto por el número, que sobrepasa el máximo deseable, como por la composición de los mismos, porque el establecimiento de los cupos de acuerdo con la tarjeta individual sanitaria tiene al menos seis elementos de distorsión. Por cierto, ¿qué se ha hecho de la libre elección de médico, de la libre elección de centro y de la libre elección de hospital, hablando del modelo de sanidad que en un momento determinado tanto recriminaban y exigían ustedes? ¿Qué pasa con las listas de espera en atención primaria? ¿Cuál puede ser la respuesta del profesional cuando tiene que pedir una prueba diagnóstica y esa tiene una demora de un mes o más, por no citar ningún ejemplo concreto? ¿Qué pasa con la burocratización del sistema? Están diciendo que quieren dejar de ser los secretarios del Sistema Nacional de Salud. Existe un importante retraso en la informatización de los centros de salud y no hay una buena homogeneidad en la misma. La presión asistencial se ve incrementada en las ausencias de los profesionales que no son sustituidos. Las desigualdades territoriales producen una manifiesta falta de equidad, tanto en la atención recibida por el usuario como en las condiciones de trabajo de los profesionales, y existe también un grave problema de interinidad en los facultativos de atención primaria que, según los propios datos del Ministerio, son el 37,95 por ciento, y los facultativos especialistas el 33,92 por ciento. Estos son datos del propio Ministerio, con las consecuencias que todos conocemos. Si esta situación se agrava, señoría, si este conjunto de problemas que afectan directamente a la calidad asistencial y a la satisfacción de usuarios y profesionales no recibe soluciones, si no hay una voluntad real de defender este modelo, a pesar de la reforma de la atención primaria, a pesar del esfuerzo inversor de los distintos gobiernos y de las comunidades autónomas, del esfuerzo del conjunto de los profesionales sanitarios y no sanitarios de los equipos de atención primaria, a pesar de los esfuerzos de asociaciones profesionales y científicas, a pesar de todos los pesares, nos encontraremos, señoría, como hace veinte años.

En síntesis, el trabajo continuará basándose en la intervención unipersonal del facultativo, realizado en condiciones de aislamiento con respecto a ese grupo llamado equipo, distanciado del resto de los niveles asistenciales, colapsado por la demanda y sin poder intervenir sobre la comunidad; exactamente, señoría, lo contrario que se pretendía.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Arola, tiene que concluir.

El señor **AROLA BLANQUET**: Termino. Lo contrario de lo que pretendíamos los socialistas, lo contrario que debe pretender toda persona que defienda un sistema sanitario público como el que tenemos, un modelo claramente establecido por la Ley general de sanidad, un sistema que nosotros definiríamos diciendo que aquellos que han descubierto ahora el Mediterráneo tienen también que defenderlo no sólo de palabra, sino con los hechos y con los presupuestos. Por todo ello, y acabo, es por lo que hemos presentado la interpelación que hoy discutimos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Arola, la verdad es que le escucho con mucha atención. Es usted un hombre moderado en el tono, lo que siempre es de agradecer, pero no llego a entenderle muy bien, y me explico. Usted dice que es una interpelación sobre la situación de la asistencia primaria en el Insalud, pero usted habla de todo y al final de la interpelación dice que sobre todo en el Insalud, porque se da cuenta y es consciente de que la asistencia sanitaria está transferida para más del 50 por ciento de la población española, de modo que difícilmente puedo yo tomar medidas en las comunidades autónomas. Por lo tanto, tiene usted que añadir al final: y sobre todo en el Insalud. No, ¿medidas a tomar?, sólo y exclusivamente en el Insalud. De ahí la pregunta que usted se escandalizaba tanto de que se la hiciera. Si estábamos hablando de un mal terrible, de un sistema sanitario que se hunde, que está en crisis, de, señores, salgan corriendo porque el sistema sanitario público español está en absoluta crisis, la asistencia primaria no funciona, esto está fatal, tenemos un sistema público que no responde a las necesidades reales de los ciudadanos, habrá que tomar medidas muy profundas. Y entonces usted hace una pregunta en un Pleno para que tome medidas respecto a la asistencia primaria en todo el territorio nacional. Yo le digo —usted se enfada y su grupo con usted— que sobre más del 50 por ciento de la población española no puedo intervenir, ya que tienen sus competencias, sus responsabilidades y sus problemas. Intento ser lo más respetuosa posible con las competencias transferidas a las comunidades autónomas en cuanto a las políticas que estén llevando a cabo o no. Si lo que me está usted pidiendo es que le convenza para que retire la interpelación, creo que tiene motivos suficientes para retirarla. Mientras usted siga diciendo que el sistema no está funcionando, que la asistencia primaria no funciona y que yo soy responsable de lo que sucede en otras partes, mal vamos, porque no estamos confiando demasiado en la capacidad del Estado de las autonomías que nos hemos dado.

Yo intento ser siempre lo menos evasiva posible y asumo bastante bien mis responsabilidades y mis competencias. Usted se pone el parche antes de que le salga el grano y dice que no le hable del pasado, de lo que sucedió en España antes de 1996. Yo comprendo que ustedes quieran olvidar lo que pasó en su partido antes de 1996, pero la historia está escrita. Ustedes gobernaron unos años y tomaron unas decisiones, unas buenas y otras peores, y la única forma de saber lo que se ha hecho con respecto a lo que había es compararlo porque desde el aire es muy difícil hacer comparaciones sobre si vamos mejor o no; es complicado hacerlo. Por otro lado, es complicado no comparar lo que hoy existe con otras comunidades y ver, por ejemplo, la ratio médico-cartilla individual. ¿Cómo lo comparamos? ¿Cómo es usted capaz de decir que el Insalud está peor que el sistema andaluz de salud o que el gallego o que cualquier otro? ¿Cómo puede usted decirlo? Tendremos que comparar necesariamente. Comprendo que a usted no le gusten los datos anteriores a 1996 porque no son buenos, pero están ahí, y estoy convencida que los de 1995 no eran buenos pero los de 1997 eran peores y los de 1990. Es normal. Se va mejorando ante problemas en la asistencia primaria muy fuertes de modernización del sistema, de adecuación al envejecimiento de la población española actual, a las nuevas técnicas, etcétera.

El sistema de atención primaria en España se puso en marcha hace 15 años y necesita un análisis serio y profundo para ir tomando medidas adecuadas que lo pongan en el lugar que le corresponde. Por lo tanto, estoy convencida de que habrá otras comunidades autónomas que están también trabajando para resolver los problemas que se les van presentando. Sin embargo, su interpelación es sobre qué ha hecho el Partido Popular desde 1996 para mejorar la asistencia primaria y yo se lo voy a contar. Desde el año 1996 —y lógicamente no con los presupuestos de 1996 porque fueron elaborados todavía por el Partido Socialista— se han realizado grandes esfuerzos para modernizar tanto las instalaciones como el funcionamiento de los centros sanitarios del Insalud en asistencia primaria. Se fundamenta necesariamente en el convencimiento de que los cambios en el sistema sanitario, ya sean organizativos, de inversiones, de renovación tecnológica o de cooperación institucional, deben perseguir como fin último la mejora de los servicios que se prestan a los ciudadanos. Todas las actuaciones que se han venido realizando van en esta línea. Como consecuencia de esta filosofía, desde el año 1996 que se inicia el gobierno del Partido Popular se han ampliado los equipos de atención primaria. En este sentido se ha instaurado el modelo de atención primaria, creando 122 nuevos equipos de atención primaria. Estoy hablando del período 1996-2000. Con ellos se han beneficiado 1.400.000 ciudadanos del territorio Insalud. Se ha ampliado la cobertura de atención continua en atención primaria poniendo en marcha 88 nuevos puntos de atención como primer escalón dentro del dispositivo de las urgencias. Esta medida ha beneficiado a 646.000 ciudadanos del territorio Insalud. Se han creado nuevas unidades de apoyo a la atención primaria como forma de aumentar la capacidad resolutiva del primer nivel. Con ello se ha mejorado la accesibilidad y la comodidad de los usuarios. En concreto, se ha logrado un incremento del 49 por ciento en las unidades de fisioterapia, beneficiándose un total de 3.721.000 ciudadanos del territorio Insalud, así como un aumento del 64 por ciento en las unidades de salud bucodental, con lo que 524.477 niños entre 6 y 14 años se han beneficiado; la mejora de la atención infantil en el medio rural, con la cobertura del 70 por ciento de esa población, mediante la creación de los pediatras de área, medida que ha beneficiado a 114.000 niños en el medio rural, insisto, territorio Insalud; extensión de los servicios básicos de urgencias, emergencias en todo el territorio

a través del 061 para atender a demandantes concretos como pacientes por accidentes o problemas cardiorrespiratorios o que requieran la presencia rápida *in situ* de un médico con equipamiento de soporte vital.

En el Plan integral de la mujer, partiendo de las necesidades diferenciadas de este colectivo, entre otras cosas, la mejora de los servicios en los partos normales, que introduce la anestesia epidural y da respuesta a los síndromes que acompañan a la menopausia e impulsa los programas específicos de detección precoz de cánceres como el de mama.

La cirugía menor en asistencia primaria —lo que significa una mayor eficacia y calidad en la atención de un amplio colectivo de usuarios que no se ve obligado a acudir a los centros hospitalarios para determinados tratamientos—, por ejemplo, en el año 1999 se realizaron 47.580 intervenciones a través de 634 equipos que participaron en este programa. La creación de los equipos que soportan la atención domiciliaria de la atención primaria en el primer año de implantación benefició a 4 millones de ciudadanos en las diez áreas sanitarias donde se inicia la experiencia; igualmente, la extensión del servicio de urgencias.

Todas estas cuestiones son las que se han llevado a cabo desde 1996 hasta 1999/2000. ¿Con qué dinero? Con una inversión de 49.900 millones de pesetas. ¿Esto es mucho o poco? Si lo referenciamos a los cuatro años anteriores, 1993-1996, encontramos que se ha producido un incremento del 23 por ciento en asistencia primaria; un 23 por ciento parece importante. Diez mil millones más para la creación de centros de salud, 061, atención domiciliaria. Parece que seguimos avanzando de forma importante. ¿Qué tenemos planteado hacer en este momento con esos presupuestos que a usted le parecen tan malos? En primer lugar, actuaciones relacionadas con recursos humanos. Puesta en marcha de 10 nuevos equipos de atención primaria, con el objetivo de generalizar la reforma. Con ellos se logrará una cobertura del 99,6 por ciento de zonas básicas de salud atendidas con este modelo, siendo el servicio de salud con mayor cobertura después de Navarra. Profundizar en los criterios de planificación de recursos humanos, teniendo en cuenta el envejecimiento de la población y otras variables, como la penuria social en algunas zonas, así como la dispersión social. Adecuar la dotación de profesionales en el año 2001 a los incrementos de población de ciertas zonas. Está previsto un aumento de los mismos, habiéndose priorizado los siguientes dispositivos por orden decreciente: equipos de atención primaria, con un total de 111 médicos de familia y pediatras, 71 enfermeros o enfermeras, 20 auxiliares de enfermería y 67 auxiliares administrativos; servicio de urgencia y emergencia, 55 médicos y 40 enfermeras. Además, todas las comunidades autónomas cuentan con un centro coordinador de emergencias; unidades de apoyo, con 7 odontólogos, 3 higienistas dentales y 15 fisioterapeutas; consolidación de los servicios de urgencia de atención primaria, a través de la integración en una única denominación, abandonando términos como el SNU, que usted ya conoce, absolutamente obsoleto, que en su día se consideraron a extinguir, pero que hasta ahora, cuando han pasado 15 años, no se había planteado la unificación de los servicios de emergencia y de urgencia. Debido a ello, se equipararán las retribuciones de los profesionales de dicho servicio y los de emergencia, dotándoles de un responsable y asegurando su formación continua y su participación en los órganos de gestión del área. Aportar una mayor clarificación de los roles de los distintos profesionales que componen el equipo de atención primaria, principalmente en lo que respecta a la asunción de funciones por parte de la enfermería y personal no sanitario.

En segundo lugar, actuaciones relacionadas con recursos materiales. Construcción de nueve nuevos centros de salud y mejora de otros 51; completar la dotación de desfibriladores semiautomáticos en los centros de salud y servicios de urgencia para mejorar la atención en procesos cardiológicos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora ministra, vaya terminando.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Sí, señora presidenta.

Apertura de cinco nuevos puntos de atención continuada; extender la nueva informatización a 82 centros de salud adicionales, alcanzando el 25 por ciento de centros de salud informatizados completamente y el 45 por ciento de unidades administrativas; implantar de forma progresiva dispositivos informáticos de conexión de agentes entre atención primaria y especializada; finalizar el pilotaje de un sistema de cita automatizada por reconocimiento de voz que pudiera permitir descongestionar las llamadas telefónicas a los centros de salud; profundizar en los criterios organizativos de los equipos de atención primaria. Esta parte relativa a cambiar los criterios organizativos, cambiar la formulación interna de los equipos de atención primaria, lo estamos haciendo con la colaboración de los sindicatos más representativos en esa área de atención primaria y con las sociedades científicas Sefit y Semit. Estamos trabajando en la agilización de circuitos internos, en la rentabilización y en la mejora de los distintos profesionales y en la desburocratización de las consultas médicas. Es decir, que los médicos dediquen más tiempo a la consulta que a los trámites administrativos que se derivan de esa consulta. Seguimos trabajando de forma importante para conseguir una adecuación mejor en un sistema sanitario del que el 95 por ciento de los ciudadanos del territorio Insalud se sienten satisfechos en asistencia primaria y, sinceramente, sería bueno que, aparte de las críticas que usted vierte sobre el trabajo del Partido Popular, que le he demostrado son bastante infundadas, intente convencer a los españoles, con noso-

tros, de que nuestro sistema público sigue siendo bueno y adecuado y que, aunque necesita mejoras, es el mejor. Y no me hable usted de los que acabamos de llegar con determinados criterios, porque usted sabe que esto no es cierto. Nadie quiere acabar con el sistema sanitario público, sino mejorarlo. Si usted quiere colaborar a mejorarlo, sea bienvenido; si quiere seguir poniendo impedimentos, ese es su problema. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora ministra.

Señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Señora ministra, empezando por donde usted ha acabado, ¿usted cree que mi interpelación es un impedimento al funcionamiento del Servicio Nacional de Salud y del Insalud? Nuestra intención es absolutamente la contraria. Lo que no queremos es que nadie practique la política del avestruz de esconderse ante los problemas y no abordar las soluciones para que no nos encontremos —y ahora utilizo el final de mi intervención— como hace veinte años. Por lo tanto, nosotros no somos un impedimento para el buen funcionamiento del sistema. Yo no quiero olvidar nada del pasado, entre otras cosas, porque ahí residen nuestros errores, pero también nuestros aciertos. Y en materia sanitaria aquí hay uno: la Ley General de Sanidad; en materia sanitaria también, el decreto de reforma de la atención primaria de 1984. Estamos aprobando el sistema sanitario que impusimos desde la democracia, que defendemos desde la democracia y que ha conseguido el grado de satisfacción que usted cita. Eso es lo que estamos defendiendo. No somos nosotros el impedimento ni quienes ponemos las ruedas al carro.

Señoría, ha hecho usted una intervención medida en el tono —por qué no se lo voy a reconocer yo—, pero no se olvide de que si yo hablo de un sistema en crisis, no soy el único que lo hace, lo hacen también los profesionales. De las crisis se sale para bien o para mal, y de lo que se trata en este caso es de que salgamos de la crisis para bien o que, en todo caso, no salgamos hacia un mayor deterioro del Sistema Nacional de Salud. Señora ministra, yo no niego los presupuestos de este año ni digo que un solo presupuesto pueda solucionar todos los problemas que se tienen planteados en una materia que en este caso es la sanitaria. Pero permítame que le ponga algún ejemplo también. Pregunta: ampliar las unidades de apoyo en concreto en fisioterapia. Respuesta: señoría, una plaza —por cierto, gracias—, para la Comunidad Autónoma de Aragón, que es de donde procede este diputado. En los presupuestos del Insalud para el ejercicio 2001 no existen partidas específicas para la reducción de los desequilibrios regionales. Incremento en pediatras, 25, según su respuesta. Pero si el problema es que aquí estamos discutiendo cuántos en el ámbito del Insalud. ¿Cuántos? ¿Mil médicos? Y usted se compromete en este año a 113, según sus propias cifras. Pues decimos que es manifiestamente insuficiente para el objetivo que usted dice perseguir, porque nos lleva a alcanzarlo dentro de diez años, y dentro de diez años se pueden haber producido las crisis que estos profesionales y otros muchos están diciendo que pueden ocurrir. Usted habla de odontólogos, pero es que este año han sido 13, y cuando hablamos de ampliación de jornadas de mañana y tarde en los centros de salud, hay que decir que el año pasado han sido 17 y en este 20, pero es que hay 1.194, no todos construidos, por cierto, en la época del Gobierno popular, aunque tampoco ninguno.

Estos son los problemas, señoría; y las soluciones, aparte de que esté la oposición para sugerir algunas, y lo haremos en la moción, corresponde fundamentalmente al Gobierno, a través de sus presupuestos, establecerlas y llevarlas a cabo. Si hubiera ese horizonte de solución, estoy convencido de que los profesionales no hubieran tomado medidas de presión, señora ministra. El problema es que no lo ven. Como usted sabe, señoría, ellos hablan mucho del síndrome del *burnt out*, para entendernos, del quemado. Cuando intervine en una comparecencia del subdirector general del Insalud yo decía que no hay sistema que sobreviva al malestar de los trabajadores que en él desempeñan su labor, que ese malestar acaba llegando a los ciudadanos. Esto es lo que queremos evitar, señoría; y queremos que en este país siga habiendo un buen, un magnífico Sistema Nacional de Salud, entre otras razones, porque también es un poco hijo nuestro, o en todo caso, si me lo permite, es uno de los hechos que están en la parte buena de la historia de este país, en el desarrollo del Estado del bienestar y no vamos a permitir ni a colaborar a que ese Estado del bienestar retroceda. Desde ahí le hemos interpelado, señoría, no desde ciertos bucles que se hacen a veces con los argumentos.

Y, por favor, préstenos atención, no a este modesto diputado, sino, en general, al Grupo Parlamentario Socialista, que no se enfada tanto como usted cree y que en todo caso quiere hablar de las responsabilidades que usted tiene como ministra del Gobierno español.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Arola.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señor Arola, debatir sobre las necesidades de reforma de la asistencia primaria me parece un tema importante y posiblemente una interpelación no dé tiempo suficiente para hacerlo. En primer lugar, hace usted mal hablando de la crisis del sistema, se lo digo sinceramente. Y no estoy actuando, como dice usted, como el avestruz, escondiendo la cabeza. No lo he hecho nunca en mi vida y creo que lo tengo bastante bien acreditado porque no es mi forma de actuar ni en política ni en nada en la vida. Pero es malo decir que el sistema está en crisis porque ese mensaje que usted lleva al Parlamento y a los políticos, ese mensaje de un sistema sanitario público en crisis es el que llega a los ciudadanos y usted y yo sabemos que no es cierto, y la mayoría de los ciudadanos de este país saben que no es cierto porque cuando van a su médico, les atiende y cuando van a sus hospitales, les operan, y les operan bien, ahí están las encuestas. ¿Que hay que ir adaptando el sistema sanitario a las nuevas realidades de una sociedad cambiante? Por supuesto, como todo: como la empresa, como el mundo laboral, como todo, y la sanidad también. ¿Para qué? Para que no pierda los objetivos fundamentales, que son la universalidad, la equidad, la solidaridad y las prestaciones de gratuidad para todos los españoles, es decir, que siga funcionando nuestro sistema de bienestar social.

Por lo tanto, hay que tomar medidas y éstas se están tomando. Con mayor o con menor acierto, se toman medidas en el Ministerio y en otras comunidades autónomas. A mí me gustaría que otros responsables políticos tratasen a la oposición con un mínimo de respeto. Usted siempre me acusa en las preguntas de que continuamente aludo a otras comunidades autónomas, pero responder a una pregunta sobre los 10 minutos como lo hace el señor consejero de Sanidad de la Junta de Andalucía, me parece cuando menos ofensivo, porque dice: Sí, señoría, los médicos de atención primaria dedican 10 minutos para atender a cada uno de los pacientes, y contesto yo a la señora ministra de Sanidad, doña Celia Villalobos, a la sazón del Partido Popular: pónganse ustedes de acuerdo, no se ajusta a la realidad la política de salud, qué quieren ustedes hacer; de modo que yo ya sé lo que tengo que hacer. Y se sienta. **(Rumores.—Varias señoras y señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Sí, señoría. ¿Le he respondido yo a usted así alguna vez? Jamás. Ni a usted ni a ningún miembro del Partido Socialista y no lo haré nunca. Me parece una falta de respeto impresionante y jamás lo haré. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, por favor, dejen a la señora ministra que se exprese.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Así pues, note usted la diferencia que existe entre contestar de una forma y hacerlo de otra.

¿Cuál es el problema que se deriva de los 10 minutos? Si analizamos los datos, vemos que no hay una relación directa entre el número de cartillas que tiene un médico y el tiempo que el mismo le dedica a cada paciente. Le voy a facilitar una relación del número de médicos por cartillas que existe en el Insalud: con menos de 100 cartillas, 41 médicos; entre 101 y 499 cartillas, 1.311 médicos; entre 500 y 999 cartillas, 1.302 médicos; entre 1.000 y 1.499 cartillas, 2.065 médicos; entre 1.500 y 1.999 cartillas, 3.947; entre 2.000 y 2.400 cartillas, 1.045 médicos y con más de 2.400, 123 médicos. Esto en asistencia primaria y en territorio Insalud. Por tanto, se está avanzando en la adecuación de menos cartillas individuales por médico. Y si analizamos los datos relativos al promedio diario de duración de las consultas, vemos que, por ejemplo, un médico que atiende a 32,27 pacientes por día dedica una media de nueve minutos y medio a cada uno, atendiendo en su consulta a 34,24 pacientes de media. Pero es que un médico que atiende a 17,37 pacientes por día dedica cuatro minutos y medio a cada uno. Esto no es razonable, puesto que el horario de trabajo es el mismo, de ocho de la mañana a tres de la tarde. ¿Cómo es posible esto? Y si comparamos la duración de las consultas con la relación de cartillas que el médico tiene asignadas, vemos que un médico que dedica nueve minutos y 20 segundos a cada paciente tiene 1.900 cartillas; sin embargo, médicos que tienen asignadas 1.000 cartillas dedican 4,20 minutos por paciente. ¿Qué ocurre aquí? Pues que no hay una relación directa entre el número de cartillas y el tiempo que se dedica al paciente. Esto tiene que ver con una organización adecuada de ese centro de salud y de esa unidad de atención primaria. Significa que el médico está bien estructurado dentro del equipo y en sus propios tiempos, que se ha conseguido la informatización completa del equipo de atención primaria y que el tiempo que dedica el médico al paciente es el adecuado, cuando usted sabe igual que yo que en el Insalud las citas por teléfono se dan cada 20 minutos. ¿Qué ocurre? Equipos de atención primaria bien organizados y mal organizados; mal informatizados, mal organizados. ¿En qué hay que seguir perseverando? En una mejor organización, siempre acompañada de una mejor informatización del equipo de atención primaria, y en un incremento de médicos en algunas zonas, lógicamente.

Se ha planteado si hay suficientes médicos y tengo que decirle, señor Arola, que nunca son suficientes. Tendremos que seguir avanzando para conseguir adecuar el número de médicos a la realidad del envejecimiento de la población, puesto que el 70 por ciento del tiempo de que dispone un médico de atención primaria para sus pacientes lo dedica al 30 por ciento de la población, que es la población mayor, lógicamente, puesto que es quien más necesita ese nivel de asistencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora ministra, debe concluir.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Sí, señora presidenta.

Quiero facilitarle algunos datos más. El Insalud tiene de media 1.288 cartillas por médico, mientras que el

País Vasco tiene 1.633, Navarra 1.309, Galicia 1.395, Valencia 1.413, Cataluña 1.632, Canarias, 1.510 y Andalucía, 1.482. Por tanto, las comunidades autónomas tienen bastantes más que el Insalud y están haciendo lo mismo que estamos haciendo nosotros, esto es, contratar a más gente y dotar de mejores medios a los equipos de atención primaria. Este es el problema y estas son las formas de solucionarlo. ¿Son suficientes 10 minutos? Para algunos tratamientos sí, para otros no. Y esto es lo que estamos negociando y esta es la línea en que estamos trabajando, señor Arola, porque sabemos que hay un problema y que tenemos que resolverlo, pero, por favor, no diga nunca más que hay un sistema sanitario en crisis. El sistema sanitario no está en crisis. Hay un problema coyuntural, como ha existido siempre, que se ha ido resolviendo a lo largo del tiempo, y éste, entre todos, lo resolveremos.

Le vuelvo a insistir que me encantaría que en la solución de ese problema estuviera también el Partido Socialista. El Ministerio de Sanidad y esta ministra le recibiremos con los brazos abiertos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora ministra.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, señora ministra, intervengo en nombre de mi grupo para fijar posición sobre la interpelación que presenta el Grupo Socialista. Lo primero que quería decir es que la historia se escribe, pero no la escribe siempre quien debe escribirla ni además la escribe bien. Y para que los grupos minoritarios no nos sintamos aquí como jarrones de adorno florido, quería recordarles que la conformación del modelo de atención primaria de salud no se lo apunta nadie de esta Cámara porque viene de la mano de la conferencia de Alma Ata y de la experiencia puesta en práctica por los ayuntamientos democráticos de este país, que fueron los que conformaron el modelo de atención primaria que hoy está en vigor.

Para hacer justicia y para que quede en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, quiero decir que quienes aportaron más a la conformación de este modelo y de este proyecto de atención primaria de salud han sido los colectivos de mujeres en el mundo entero, particularmente el colectivo de mujeres de Boston, al que quiero rendir un homenaje desde aquí y, repito, los ayuntamientos democráticos. De la mano de la conferencia de Alma Ata y de la experiencia municipal de los ayuntamientos democráticos se produce en nuestro país, con un Gobierno socialista, la reforma de 1984 sobre estructuras básicas de salud y la promulgación de la Ley General de Sanidad.

Pues bien, existen todavía, señora ministra, deficiencias muy importantes en los servicios de atención primaria, a pesar del largo camino que hemos recorrido. Yo pienso que el Parlamento, en un tema tan importante como éste, no se puede convertir en un mercadillo a ver quién vende más barato o a ver quién tiene más diversidad de oferta, sino que tiene que tener la suficiente responsabilidad política como para determinar cuáles son los problemas, dónde están y cómo pueden resolverse. En ese sentido, quiero decir que mi grupo tiene importantes aportaciones que hacer en esta línea de mejorar el modelo de atención primaria, que sí, señora ministra, está en crisis, aunque no el Servicio Nacional de Salud. El modelo de atención primaria de salud se basa fundamentalmente en la atención multidisciplinaria. También se basa en otra cuestión clave, y es que la clínica es fundamental para el diagnóstico. El modelo de atención primaria, señora ministra, cobra especial importancia a partir de los nuevos descubrimientos del genoma humano, que va a ser la medicina del futuro y en lo que vamos a tener que gastarnos la mayor parte del dinero dedicado a inversión sanitaria.

Por tanto, pediría que en este tipo de debates no estemos siempre a la defensiva, que escuchemos las propuestas de la oposición, que tenemos buena voluntad, que defendemos el sistema con uñas y dientes. Señora ministra, esté tranquila, porque nos va a tener siempre a su lado en la defensa del sistema, pero tenemos derecho a advertir que hay riesgos de que el modelo esté en cuestión, y lo esté porque no se están resolviendo los problemas que desde hace 17 años dijimos que íbamos a resolver.

Hemos superado un modelo tradicional absolutamente irracional, que estaba basado en cupos masificados, de dos horas de consulta y de menos de tres minutos por paciente en el mejor de los casos, con ausencia incluso de historiales clínicos, descoordinación con el nivel hospitalario, falta de medios diagnósticos, inadecuación de locales, ausencia de actividades de promoción y prevención o falta de participación ciudadana, que era uno de los objetivos básicos de la Ley General de Sanidad, que sigue defendiendo Izquierda Unida como si fuera propia, y no es nuestra; es del Partido Socialista. Pues bien, de este modelo que teníamos, señora ministra, debíamos pasar a otro que superase todas estas deficiencias, que es este modelo de atención primaria. En efecto, este nuevo modelo de atención primaria de salud pretendía, entre otros objetivos y mediante una adecuada asignación de recursos profesionales, materiales y presupuestarios, planificar sus actividades integradas en un plan de salud (plan de salud que brilla por su ausencia y que lleva reivindicando mi grupo en esta Cámara al menos en el año en que esta diputada ha tenido la oportunidad de ser la portavoz de salud), organizarse territorialmente en zonas básicas y en áreas de salud, abordar interdisciplinariamente los problemas de salud, fundamentar el modelo básicamente en la prevención y en la promoción, mejorar la calidad asistencial o propiciar la participación comunitaria.

Sin embargo, tenemos que ser valientes y decir con claridad (y usted debería reconocer las deficiencias, porque la única manera de avanzar en los problemas es hacer un buen diagnóstico y, si no coincidimos en el diagnóstico por cerrazón política, difícilmente vamos a resolver nunca los problemas) que, después de 17 años de iniciada la reforma, no hemos resuelto muchos de estos objetivos. Voy a enumerarle algunos de los que no se han conseguido y que son claves para la supervivencia del modelo de atención primaria, que es de lo que estamos hablando, no de la crisis del Servicio Nacional de Salud. Seguimos estando por debajo de la media europea en gasto sanitario, inadecuación absoluta del número de profesionales —médicos, personal de enfermería, personal auxiliar—, inexistencia de planes de salud, áreas de salud sobredimensionadas que usted tiene la obligación de conocer, y estamos hablando del territorio Insalud, me estoy circunscribiendo al territorio Insalud…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Castro, debe ir concluyendo, señoría.

La señora **CASTRO FONSECA**: Termino ya.

Participación comunitaria inexistente, persistencia del modelo tradicional, predominio del modelo asistencial, consultas masificadas, etcétera. Como no tengo más tiempo, porque esta es la desgracia de ser minoritario, señora ministra, le ruego que escuche a la oposición porque tenemos buena voluntad, porque queremos hacer que este modelo no se extinga, entre otras cosas, no para que se sientan felices ni los del PP ni los del PSOE, unos porque lo han puesto en marcha y otros porque han tenido la oportunidad de gestionarlo, sino porque ese movimiento ciudadano organizado, esos colectivos de mujeres del mundo y esos ayuntamientos democráticos han contribuido notablemente a que este modelo de salud dé satisfacción a los ciudadanos de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ministra, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición en relación con la interpelación urgente que ha realizado el portavoz del Grupo Socialista referida a la atención primaria. De la exposición de motivos y de su doble intervención salta una primera cuestión. ¿El Grupo Parlamentario Socialista cree en el modelo de equipos de atención primaria? ¿Ha dejado de creer en ese modelo? ¿Creyó hasta 1996 y otorgó a la ciudadanía española un buen sistema de salud con equipos de atención primaria y con un resultado que no alcanzaba el ochenta y tantos por ciento de la población y con determinadas carencias? ¿Cinco años después, con muchos mejores indicadores que la ministra ha explicitado en su doble intervención, afectando a la práctica totalidad de la población española, con 125 nuevos centros de salud, con informatización y modernización de todo el sistema de equipos de atención primaria, con más equipos cada año, con una nueva incentivación presupuestaria para 2001, que la ministra ha explicitado, cuando la situación global hoy es mucho mejor que hace cinco años, el Partido Socialista no cree en el modelo del equipo de atención primaria? El Grupo Popular cree firmemente en el modelo de equipos de atención primaria y en la mejora continuada de la atención primaria como puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud y como factor de integración y de cooperación con la asistencia especializada.

Antes de terminar, quiero hacer dos afirmaciones. Señora ministra, con usted y con el Gobierno del Partido Popular los ciudadanos españoles de ninguna manera pagan más por su mala gestión, sino todo lo contrario. Los ciudadanos españoles pagan menos porque la asistencia sanitaria está más cerca de los domicilios, porque hay mayor cartera de servicios, porque hay cirugía menor, porque hay plan de atención de integración, porque hay más salud bucodental, porque hay más fisioterapia, porque hay más servicios y porque hay un mayor grado de satisfacción de los ciudadanos respecto del modelo de atención primaria.

Por último y para terminar, señalaré que estamos esperando la moción resultante de esta interpelación por parte del Grupo Socialista. Si esa moción va encaminada a incrementar los esfuerzos para mejorar la atención de los ciudadanos en los modelos de atención primaria, ahí nos encontrarán; si otro es el camino, estaremos muy lejos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Mingo.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE SINIESTRALIDAD LABORAL. (Número de expediente 172/000085.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, pasamos al debate de la última interpelación, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en materia de siniestralidad laboral.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, en primer lugar, quiero caracterizar el espíritu de mi interpelación, que no va a ser de pelea democrática a fondo, porque quisiera que ésta fuera una interpelación de impulso constructivo al Gobierno en uno de los temas, a mi parecer, más graves y sangrantes del mundo laboral y del mundo social.

En este sentido, voy a dividir mi intervención en tres bloques. En primer lugar, explicar de forma breve y rápida la gravedad de esta situación. En segundo lugar, pedir al Gobierno y al ministro de Trabajo un cambio de actitud global en relación al tema de la siniestralidad laboral. Y en tercer lugar, proponer medidas y a la vez escuchar las propuestas del Gobierno en relación a cinco temas que me parecen fundamentales para dar un nuevo impulso a la lucha contra los accidentes laborales.

En primer lugar, he hablado de la gravedad de la situación. Hay muchos datos, pero me interesa simplemente destacar tres, que creo que perfilan perfectamente la gravedad de esta problemática. El primero es que en España, en comparación con la Unión Europea, hay muchos más accidentes de trabajo. Las cifras del Eurostat nos hablan de que por cada 100.000 trabajadores en la Unión Europea hay 4.000 accidentes de trabajo, mientras en España hay 7.000. Sé que el señor ministro alguna vez habla de los datos estadísticos del Eurostat, pero no me voy a pelear respecto a si son 4.000 contra 7.200 ó 3.800 contra 6.800, lo que sí me interesa destacar es que en España la cifra de accidentes laborales prácticamente dobla la media de la Unión Europea y que, según las últimas cifras, es el país con mayor número de accidentes laborales.

La segunda característica para expresar la gravedad es el crecimiento continuado de los accidentes laborales. Tampoco quiero discutir si del año 1995 al año 1996 subió un poco más o un poco menos, sino que en períodos de 1989 a 1999 o, en concreto, de 1996 a 2000 —y digo de 1996 a 2000 porque coincide con dos cuestiones importantes: por un lado, que entró en vigor en 1996 la Ley de prevención de riesgos laborales y, por otro lado, porque desde 1996 está gobernando el PP— el número de accidentes laborales se ha incrementado en un 52 por ciento. Evidentemente, hay un intento de respuesta que es decir que precisamente en estos años ha habido mucho crecimiento económico, eso es cierto, pero SS.SS. saben que el crecimiento económico en este período ha sido del 17 por ciento, mientras que los accidentes laborales se han incrementado en un 52 por ciento. Dicho de otra manera, el número de accidentes laborales ha triplicado el crecimiento económico y, dicho de otra manera, una buena parte del crecimiento económico de este país se ha hecho deteriorando las condiciones de trabajo de las personas asalariadas. No quiero dar las cifras del año 2001 para no aburrir, pero los datos de enero y febrero de ese año siguen en la misma dirección.

Por último, con relación a la gravedad, quiero destacar el drama humano y social que representa esto. Estamos hablando de un número de accidentes mortales en el Estado español por el cual cada día mueren tres personas. Lo grave no es que hoy mueran tres personas, sino que ayer murieron tres, anteayer murieron tres, mañana van a morir tres y pasado mañana otras tres.

Creo que estos tres datos, comparación con Europa, aumento de los accidentes laborales muy por encima del crecimiento económico en España y el drama humano y social merecen de alguna manera una consideración importante del Gobierno.

He de decir, señor ministro, que hay una actitud del Gobierno —y esta es la segunda parte de mi interpelación— que es, no sé si de resignación, de dar por bueno el número de accidentes laborales, de parecer que en España estamos condenados a este número de accidentes laborales, es decir una actitud excesivamente pasiva.

He escuchado y releído estos días todas sus intervenciones desde que es ministro con relación a estos temas, y a menudo me parece que el Gobierno y en concreto usted se quedan anclados en discutir los datos estadísticos, o en decir que todo va mejorando, pero no he visto en sus intervenciones una actitud contundente, en primer lugar, con relación al diagnóstico. Yo creo que es fundamental que el Gobierno y el ministro de Trabajo digan con la voz bien alta que es muy grave el nivel de accidentes laborales en este país. No se trata de que el Gobierno se sitúe a la defensiva e intente esconder esta información. Para hacer frente a los accidentes laborales, en primer lugar hay que ser consciente de la gravedad, y es el propio Gobierno quien lo ha de decir para, posteriormente, pasar a respuestas positivas y contundentes. Por tanto, segunda parte de mi interpelación, este no es un problema de segundo orden, sino importantísimo y sangrante que cuesta vidas humanas y que merece una contestación en coherencia con esta importancia.

La tercera parte, y creo que más importante, de mi intervención es pedirle que nos diga, en relación a cinco temas que le voy a indicar, cuáles van a ser los propósitos de futuro de este Gobierno. Creo que son cinco temas fundamentales que están incidiendo muy negativamente sobre el número de accidentes laborales y que si a los mismos se les diera respuesta positiva el número de accidentes laborales sin ningún género de dudas disminuiría. Estos cinco temas son: la temporalidad, la relación siniestralidad temporalidad; la necesidad de financiación del plan de formación; la inspección; el funcionamiento de las mutuas; y la subcontratación, especialmente del sector de la construcción. A estos cinco grandes temas el Gobierno hoy no da las respuestas suficientes. No digo que no dé ninguna, digo que no da las suficientes y, a nuestro entender, estos cinco

temas son claves para afrontar en buenas condiciones la disminución de la siniestralidad.

En primer lugar, la temporalidad. El informe Durán, por si alguien tenía dudas, y a pesar de alguna barbaridad que estos días hemos oído de algún presidente de alguna patronal (como en Cataluña don Joan Rosell, presidente de Fomento del Trabajo, que ha dicho que, en definitiva, había más accidentes de trabajo en contratos indefinidos que en la temporalidad u otras barbaridades que ha dicho) es claro: en el período 1989-1999 más del 50 por ciento de accidentes laborales son con contrato temporal; en 1999 por cada mil asalariados con contrato indefinido hay 41 accidentes de trabajo mientras que por cada mil asalariados con contrato temporal hay más de 130 accidentes de trabajo, la relación de 1 a 3,3. La pregunta es: ante esto, señor ministro, ¿ustedes piensan hacer alguna cosa más que la reforma laboral que han propuesto? Porque incluso desde la perspectiva de la siniestralidad laboral el tema de la temporalidad es clave. A nuestro entender, y sin entrar ahora en otros contenidos de la reforma laboral que está en proceso de aprobación en este Congreso, no se da ninguna respuesta eficaz a la temporalidad y, por tanto, a aquello que es un aspecto fundamental que incide sobre la siniestralidad hoy no se da respuesta.

Segundo apartado, la formación. El artículo 19 de la Ley de prevención de riesgos laborales dice que todos los trabajadores cuando entran a trabajar tienen que recibir formación concreta de seguridad laboral, incluso cuando cambian de puestos de trabajo. Se dice incluso que en seis años, 14 millones de trabajadores y trabajadoras han de recibir formación en este sentido. No sé si son 12 millones, 11 ó 12,5, pero todo el mundo coincide que hay más de 12 millones de personas que no reciben ningún tipo de formación en los temas de seguridad. Hace un año y medio se hizo un plan de formación pactado entre patronal, sindicatos y Administración que no tiene financiación del Gobierno. La pregunta es: ¿piensan ustedes financiar —y con poco dinero, porque los sindicatos están pidiendo simplemente 10.000 millones de pesetas durante cuatro años— este plan pactado y contribuir con los 10.000 millones de pesetas anuales?

Tercer aspecto, la inspección. Tampoco voy a pelearme sobre si en la Unión Europea hay un inspector por cada 7.000 y aquí es por cada 17.000 ó 20.000. Conozco, porque las he leído y escuchado repetidas veces, que el señor ministro dice que con más inspectores sólo no se acaba con los accidentes. Es verdad, sólo con inspectores no se acaba con los accidentes. Pero es fundamental para disminuir los accidentes laborales que la inspección funcione. No lo digo yo ni lo dicen los sindicatos, lo dice el propio informe Durán: en la inspección faltan recursos humanos, se ponen pocas multas y de las pocas que se ponen, se cobran menos. Por lo tanto, con relación a estos problemas que el propio informe Durán dice ¿qué piensan ustedes hacer?

Cuarto tema, las mutuas. A nuestro entender hay que democratizar las mutuas. Simplificando mucho quiero decir dos cosas, cuando usted sonríe. En primer lugar, es necesario que en la contratación por parte de las empresas de las mutuas haya codecisión y coparticipación de los trabajadores. En segundo lugar, que las mutuas que gestionan dinero público y que son colaboradoras de la Seguridad Social, en los organismos de gobierno sólo están los empresarios. La pregunta es: ¿no deberían estar también los trabajadores? Por tanto, existe la necesidad, por un lado, de que en los organismos de gobierno de las mutuas estén también presentes los sindicatos, y, por otro, que desde el punto de vista de la contratación de las mutuas los trabajadores también tengan poder de codecisión.

Finalmente, la subcontratación. Sabe perfectamente, aunque creo no estuvo presente en el debate, que en el mes de noviembre se vio en esta Cámara una iniciativa legislativa popular, que había impulsado Comisiones Obreras de la construcción con más de 600.000 firmas, para limitar y poner condiciones a la subcontratación, a los encadenamientos sin límites y sin control que hoy se producen en el sector de la construcción…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Saura, debe concluir.

El señor **SAURA LAPORTA**: Acabo, señora presidenta. Se producen en el sector de la construcción y hoy están en el centro de los problemas del alto nivel de accidentes laborales del sector de la construcción. Ustedes rechazaron esa iniciativa. Si no recuerdo mal, dijeron que iban a tomar alguna medida en este sentido. La pregunta en este quinto apartado es : ¿qué piensan hacer ustedes? Por lo tanto, señor ministro, dos ruegos. Uno, cambien el chip, este no es un problema secundario. Dos, respóndame, por favor, en el tema de la temporalidad, de la financiación del plan de formación, de la democratización de las mutuas, de la subcontratación y la inspección cuáles son las propuestas de futuro para disminuir la siniestralidad laboral.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, apelo precisamente a su veteranía como parlamentario para que comprenda que no va a ser descortesía el que necesariamente tenga que referirme a posiciones recientemente manifestadas desde esta misma tribuna. No en vano hubo una interpelación a finales del mes de marzo respecto a la cual sí que ha habido alguna novedad, entiendo positiva, pero que va a hacer que, inevitablemente, me tenga que reiterar en algunas de las posiciones entonces manifestadas. Entiendo tam-

bién que a la hora de conformar una opinión por parte de la Cámara cuando se debata, si es que se debate y se sustancia la moción consecuencia de esta interpelación, también será sustancialmente coincidente con lo que hace bien poco tiempo se manifestó. No lo lea, pues, como descortesía, sino como un razonablemente corto período de tiempo transcurrido.

El interés de S.S. está plenamente justificado, como están justificadas las iniciativas a las que hacía mención en esta Cámara e incluso en nuestra Cámara hermana, en el Senado, donde sin duda conoce que funciona una comisión parlamentaria que está tratando también de cooperar, a través de la reflexión conjunta, sobre una materia que, en cualquier caso, es importante —diría que muy importante— para la sociedad española. No lea ni vea en mis palabras ningún ánimo de restar un ápice de gravedad al problema. Me pedía que reconociese esta cuestión como importante y no tenga ninguna duda que lo sigue siendo en el actual contexto.

Debo decir que cuando apelo a las grandes diferencias de cifras es que por ejemplo, y para que lo comprendan SS.SS., la definición de accidente de trabajo difiere de una manera sustancial según los países. Piense S.S. que en Alemania, Irlanda, Italia, Reino Unido —he citado a tres de los grandes y otro de los pequeños—, el accidente se considera como baja si provoca una ausencia de más de tres días. No me parece un criterio acertado. En España, tal y como se produce, se puedan conocer y medir estadísticamente hasta aquellos que no generan bajas, pero me parecería profundamente errática una comparación con aquellos países, y los hay también, que no tienen declaración obligatoria de los accidentes de trabajo o bien siguen un criterio tan sustancialmente distinto como requerir tres días.

Esto adquiere importancia en España porque, sin merma de esa gravedad que todos reconocemos, también existe el concepto de levedad en el accidente de trabajo, y la levedad afecta a más del 98,3 por ciento de los accidentes que se generan. Esto no significa que yo reste gravedad, sino que existe una clasificación objetiva que alcanza su grado máximo, y nuevamente creo que es donde todos podemos coincidir, en los accidentes mortales. Pero admítame que más del 98 por ciento de los accidentes, casi el 99 en algunos años, han sido de carácter leve y que nuestra comparación con Europa es poco menos que imposible. Sin embargo, quiero referirme a la comparación más importante, con nosotros mismos, porque las cifras siguen siendo inquietantes y graves.

¿Hay datos para la complacencia? Ninguno, pero hay datos para perseverar o para proseguir las líneas que se han marcado. Cuando uno desciende de la cifra absoluta (es siempre muy engañosa porque no es menos cierto que también se ha incrementado mucho el número de trabajadores activos y ocupados), el tantas veces referido informe Durán nos dice que una asociación clara es la baja actividad laboral con el descenso de la siniestralidad. Le garantizo que ésa está constatada empíricamente. Ahí sí que los datos avalan que cuando desgraciadamente cae el empleo, cae también la siniestralidad. Cuando se hacen algunas otras afirmaciones, en cuanto a la relación entre siniestralidad y temporalidad, me va a permitir que me remita directamente a las fuentes con los autores, y en este caso se ha citado al profesor Durán. Nada como leer su artículo publicado el 5 de abril, bien reciente, cuando dice: sobre la relación entre los accidentes y la temporalidad se pone de manifiesto que es una relación compleja. No parece claro que el hecho de tener un contrato temporal suponga siempre asumir un mayor riesgo de accidente. Esto también nos puede disipar una duda —por cierto, agradezco mucho al profesor Durán que haya roto algún tópico— sobre el riesgo de las cifras absolutas. Dado que hay mayor número de trabajadores trabajando en pequeñas empresas que en medianas o que en mayores, la cifra de accidentes es mayor en las pequeñas empresas. Cuando uno salta a lo que sí permite establecer comparaciones, que es la incidencia, la frecuencia, cada 100.000 trabajadores, ya descubre que el grueso o la parte más afectada curiosamente es la de medianas empresas, ni pequeñas ni grandes. Con lo cual, este informe va a tener, entre otras virtudes, la de introducir esa serenidad que usted ya ha demostrado, sin duda en el debate de hoy, pero creo que muchas veces todos hemos echado en falta cuando se aborda esta cuestión.

Las cifras absolutas, vuelvo a insistir, son a veces difíciles de entender. En España, quizá por la enorme diferencia de protección que se ha establecido para las llamadas contingencias comunes o enfermedades comunes frente a los accidentes de trabajo o la enfermedad profesional, todos sabemos que se han corregido, muy entrecomillada esta expresión, algunas declaraciones o bien por la jurisprudencia o bien por la práctica habitual.

Como primer ejemplo, España es uno de los pocos países, lo cual a mí me parece correcto, que reconoce los accidentes de tráfico y los accidentes *in itinere* con mayor generosidad. Me parece correcto, pero también una buena parte de esos accidentes —para mí los irreparables—, que son los mortales, estarían más en el ámbito de lo que es el conjunto de la seguridad vial o el conjunto del tráfico— Creo honestamente que todos debemos tener estos datos no sólo como una preocupación sino como una materia en la que puede y debe actuarse, pero no son de perfil estrictamente laboral.

La jurisprudencia también ha ampliado a otros campos (que yo no quiero discutir en modo alguno, pero que también vuelven a ser peculiares de nuestro ordenamiento) la apreciación en este caso de accidentes vasculares, incluso los fenómenos depresivos son característicos nuestros. No lo digo a título personal, sino con el mismo criterio que lo puede decir el profesor Durán, porque en esa sustancial diferencia de protección puede estar en buena medida la declaración inadecuada como accidente de trabajo de situaciones que serían también perfectamente legibles como situaciones de enfermedad común.

Si me pregunta por qué, le diré que hay un hecho que lo avala que es que, una vez que se produce eso que llamamos el endoso de días por baja de enfermedad a los empresarios, sólo en el caso de que se trate de enfermedad común, se produce el gran salto estadístico español. Es a partir de dicha fecha, a partir del año 1994, cuando salta de una manera inexplicable, desde el punto de vista estrictamente estadístico, la siniestralidad en España.

Me pedía soluciones. Frente a esto yo creo que un razonable reequilibrio entre los días asignables a la empresa, en función de una o de otra naturaleza, y si es posible el equilibrio absoluto entre ambas, corregiría las situaciones de declaración inadecuada.

Además, si me permite, pondría las cosas en su sitio, porque en aquello que sí que es evitable para la empresa (yo creo que buena parte también de las empresas si adoptasen medidas suficientes reducirían su siniestralidad) puede encontrarse una especie de prima positiva a quien adopte las medidas. Sin embargo, en lo que es inevitable para la empresa, como puede ser la enfermedad común, sin duda alguna también se vería un aligeramiento, con lo cual me parece una medida absolutamente correcta y que espero que dentro de poco, en el ámbito normativo correspondiente, sea conocida por esta Cámara.

Decía que no tantas cosas como a mí me gustaría. Piense también que el informe Durán apenas tiene un mes de vida, pero algunas ya han sido trasladadas incluso a los textos que, como S.S. señalaba, mañana mismo debatirá esta Cámara. Sirva como ejemplo la introducción de reglas de transparencia y conocimiento a la subcontratación en los planes de empresa. El proyecto de ley, como consecuencia de un real decreto, también fija que debe haber esta declaración exhaustiva de nexos y relaciones y de conocimiento de lo que se realiza en el ámbito de las empresas para garantizar la coordinación de los planes de prevención.

Coincido con S.S. en que es necesario intensificar y comprometer las acciones de empresarios y sindicatos en la divulgación, pero me decía una cifra. Todo es relativo. Cuando hablamos de dinero público, todas las cifras, desde la primera hasta la última peseta, me parecen importantes, pero piense que este mismo año están asignados al segundo plan de formación continua, al plan Forcem, 135.000 millones de pesetas.

No dudo que en la sensibilidad de nuestros sindicatos y de nuestros empresarios estará también que una parte de esos recursos se asigne específicamente a lo que son los planes de formación. Siempre habrá quien diga que a más a más (perdóneme, dado su origen catalán, que utilice una expresión que a usted le resulte familiar) cabría implementarlo, pero yo creo que estamos hablando de cifras que admiten márgenes de utilización tal vez más eficiente.

No voy a discutir algo evidente, es bueno y necesario que las plantillas de inspección de trabajo estén bien dotadas. Lo que no me parece correcto es que a veces se mida solamente la plantilla de inspectores y se olvide a quienes también realizan labores muy importantes en este mismo ámbito, cuya aplicación de ratio corregiría o aproximaría mucho la actual situación española a la media europea. Lo que yo reprocho es que en el cálculo por número de trabajadores se omita sistemáticamente a los subinspectores, y eso me parece que es una omisión no solamente mala desde el punto de vista estadístico, sino poco reconocedora de un trabajo importante.

Respecto al cobro de las multas, dado que me parece que es importante, sí que le llamo la atención sobre un hecho. Con la experiencia ya de bastantes años, siempre las mismas personas que piden la máxima contundencia en la aplicación de las multas son los que normalmente acuden, una vez que se produce la sanción, a pedir su levantamiento para permitir la continuidad en la actividad de la empresa. Se lo digo porque normalmente suelen ser las mismas instituciones y organizaciones las que piden ambas cosas. Creo que en lo de las multas tenemos que tener el razonable sentido de la prudencia —que estoy seguro de que S.S. comparte— de que deben ser disuasorias, coercitivas, ejemplarizantes, pero que hasta donde sea posible no deben producir ese efecto indeseado de la desaparición o extinción de los puestos de trabajo. Estoy seguro de que en ese punto va a comprender S.S. que en muchas ocasiones eso resultaría absolutamente inviable y que, además, son los propios trabajadores quienes acaban pidiendo de alguna manera una aplicación más benévola. Creo que en ese proceso de revisión permanente que tiene que tener no sólo este Parlamento sino todo gobierno estaremos seguros. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Permítame que le diga que en esta primera parte de mi intervención estoy seguro —en eso tengo certeza— de que no habré podido abordar todas las cuestiones que S.S. ha planteado. Pero en el proceso que usted ha calificado de democratización de las mutuas tengo que decir que es importante que se sigan dando pasos como los que se han dado, hoy existen comisiones de control y seguimiento para algunas de las responsabilidades y contingencias que abordan las mutuas, pero no es menos cierto que es la propia Ley de prevención de riesgos la que asigna mayor responsabilidad al empresario y a la empresa que al trabajador en la comisión de accidentes. De eso se deriva un ordenamiento porque las mutuas nacen precisamente para asumir colegiadamente por parte de los empresarios esa responsabilidad única y exclusiva de la empresa, insisto en que única y exclusiva. Piense usted que incluso la pertenencia a los órganos directivos de las mutuas conlleva también la

propia responsabilidad personal patrimonial. Creo que, lo hemos dicho todos, puede y debe profundizarse en la adaptación de estas instituciones, necesarias y oportunas para el buen funcionamiento del mercado de trabajo, pero debe hacerse también desde el razonable equilibrio de las responsabilidades que conlleva.

Si me pide ejemplos de lo que sí que se está haciendo y de lo que confío que se materialice en la próxima semana, le diré que en la línea de lo que usted nos solicita se firmará un convenio de cooperación entre la asociación de mutuas y los propios sindicatos, las dos centrales mayoritarias. Creo que hay un camino positivo de cooperación, que no de confrontación, que es el que podemos y debemos explorar, sin duda ninguna sin renunciar, quede bien claro, a introducir mecanismos de representación y corresponsabilidad más adecuados a las nuevas circunstancias. Soy el primero en reconocer que, frente a una sola función, como era el accidente de trabajo o la enfermedad profesional, hoy nuestras mutuas también realizan funciones importantes en el ámbito de la protección de las enfermedades comunes y en el ámbito también de la prevención de riesgos. Por ello tenga la certeza de que proyectos de esa naturaleza siempre serán vistos no solamente con buenos ojos, sino también con el máximo espíritu de cooperación desde el Ministerio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted ha dicho que no iba a decir nada nuevo y que no lo tomara como una descortesía. No lo tomo como una descortesía, sino que he leído y oí su comparecencia cuando presentó el programa del Ministerio; hoy he releído la interpelación que el señor Frutos presentó en el mes de mayo de 2000 y he releído la interpelación del mes de marzo. ¿Por qué lo he hecho? Porque prácticamente usted no dice nada de lo que unos cuantos creemos que usted debería decir. Ahora le explicaré por qué digo que no dice nada. Cuando le pedía que, por favor, cambiaran el chip en relación a este tema usted no lo está haciendo. Insisto en que es necesario saber cómo se afronta este tema desde el diagnóstico, porque usted dice: es grave, pero entonces inmediatamente empieza a discutir los datos estadísticos. No tengo tiempo, pero por ejemplo usted no ha dicho una cosa fundamental que en el propio informe Durán se dice, y es que los accidentes graves en el Estado español están infravalorados un 28,7 por cien, y los mortales deberían ser más del 13,6 por cien. El informe Durán lo achaca a un sistema de información defectuoso. Fíjese usted, los datos que ustedes dan tienen una minusvaloración de prácticamente el 30 por ciento en graves y de mortales el 13,6 por ciento.

Pero no quiero discutir de números. La pregunta es, señor ministro, tres muertos al día, ¿deben preocupar mucho, poco o poquito? ¿Cuánto? Si es mucho no se líe con números, diga que no puede ser esto. Dígalo claramente que no puede ser. Tres muertos al día son tres muertos al día con cualquier estadística, y en España en 2000, en 1999 más de 1.100 personas, como usted sabe perfectamente, mueren.

Dicho esto, por qué creo que usted —como he dicho— no ha dicho nada. Yo le he planteado cinco temas: temporalidad, formación, inspección, mutuas y subcontratación. En el tema de la temporalidad, ha sacado un artículo del señor Durán. No es un artículo, es el informe del señor Durán que tiene un capítulo: los temporales soportan una incidencia mayor. Repito dos datos: de 1989 a 1999 el 53 por ciento de accidentes los sufren los temporales. En 1999 por cada mil trabajadores 41 accidentes corresponden a personas con contrato indefinido, 130 tienen contrato temporal. ¿Que esto no quiere decir nada? Igual no. A mí me parece que sí. ¿Que es complejo? Seguro. A mí me parece que sí. No lo digo yo, lo dice el señor Durán.

Tema de la formación. Señor ministro, hay pactado un plan de formación entre los sindicatos, la patronal y el Gobierno, específicamente para esto. ¿Por qué no se está impulsando? Porque el Gobierno no pone dinero. Usted me dice: Saquémoslo del Forcem. Señor ministro, lea usted simplemente el informe Durán, no digo el informe de los sindicatos sino el informe Durán, página 81. Evito leerlo todo porque no tengo tiempo. Dice: Desgraciadamente poca o bien poca atención ha recibido hasta ahora este tema por parte de la Administración a pesar de existir un plan nacional de formación acordado —digo yo, pactado—. Recomendación. Establecer un presupuesto específico —específico— para poner el plan de formación básico dirigido a los trabajadores y empresarios. ¿Tanto dinero es 10.000 millones de pesetas al año?

El tema de la inspección. Señor ministro, no me contesta a una pregunta. Usted me dice: hay muchos subinspectores. Yo le pregunto, ¿cuántos inspectores de trabajo hoy hacen trabajo de inspección, no burocráticos, o son diputados, que tenemos algunos, aunque hoy no estén aquí? ¿Cuántos hay? Esto parece un secreto. Pero tampoco lo que dicen los sindicatos, señor ministro. Lea usted —seguro que lo ha leído— lo que dice el informe Durán de la Inspección: Acelerar la puesta en marcha de manera inmediata y la implantación completa del nuevo modelo organizativo del sistema de inspección dotándolo de los suficientes recursos humanos, técnicos y presupuestarios. Evito decir que cuando dice «inmediata» es porque antes justifica por qué es inmediata.

Tema de las mutuas. Las dos preguntas están contestadas. ¿Que la Ley de prevención dice lo que dice?

Ya lo sé. Durante mucho tiempo las mutuas fundamentalmente recibían dinero de la patronal, hoy no es así y juegan otro papel. ¿Qué piensan hacer ustedes? No me ha contestado a la cuestión de la subcontratación. De los cinco grandes temas, que prácticamente todos están recogidos en el informe Durán, con recomendaciones concretas de cosas que hay que hacer, usted me da evasivas y me remite a lo que dijo en mayo de 2000 o a lo que dijo en marzo. Señor ministro, de verdad, incluso puedo entender que no dé respuesta al tema de la temporalidad, la respuesta que a mí me gustaría, porque esto tiene otras implicaciones, incluso puedo llegar a entenderlo desde la óptica de la opción política que usted defiende, que evidentemente es distinta de la que yo defiendo; pero incluso desde la óptica de su opción política, desde la óptica de un gobierno de derechas es necesario poner dinero para un plan de formación pactado desde hace dos años, es necesario incrementar la Inspección, porque cuando se inspecciona está demostrado que disminuye la siniestralidad, es necesario evitar el encadenamiento permanente, sin límites y sin control de la subcontratación en el sector de la construcción. Estos temas son una parte del centro del problema.

Usted sube aquí y me dice que no me lo tome como descortesía. No me lo tomo como descortesía, sino simplemente como la falta de impulso que ha de tener el Gobierno en este tema para hacer frente, insisto, posiblemente al problema más sangrante del mundo laboral y que no tiene comparación, diga usted lo que diga, con el resto de países de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, yo comprendo que no es lo mismo no decir nada que decir lo que uno desea oír y, en esta Cámara, oír lo que uno desea oír realmente sucede cuando es algún compañero de grupo, y no siempre, por lo que puedo apreciar.

El tiempo es una variable absolutamente relativa. Me alegra que ya tengamos el informe Durán. Como le decía, apenas tiene un mes de vida y alguna de las propuestas han sido atendidas. Pedía reglas de mayor transparencia, mayor coordinación, dentro de lo que son las actuaciones de subcontratas de empresas que concurren en el mismo ámbito. De esa parte creo que podemos hablar, ya sé que no desde una satisfacción y desde una suficiencia. Si usted me dice si considero que con eso está todo resuelto, le diré que no, pero se produce un hecho nuevo.

Me decía que están infradotadas las plantillas de inspectores de trabajo en España. Yo le puedo garantizar que al acabar este año 2001, y al margen de la virtualidad y de que algunos señores inspectores de trabajo se dediquen a la cosa pública —cosa que no sé si es denostable; en mi opinión, no, porque creo que son personas que aportan también su conocimiento profesional y su sentido común a esta Cámara, cuando hablamos de materias como la presente—, le diré que tendremos, al menos en esas plantillas formales, que son las únicas a las que yo me puedo atener, un 20 por ciento prácticamente más que los inspectores que existían a finales del año 1995. Y me dice usted: ¿Y con esto cree que están resueltos todos los problemas de la inspección en España? Supongo que no, porque tendremos que seguir adecuando esas plantillas a una realidad positiva, que es una mayor población ocupada en España. Esto, sin duda alguna, me produce satisfacción.

Aquí había un método, que a lo mejor alguno siguió durante años, de corrección de la ratio trabajadores a inspectores, que era a base de reducir el número de trabajadores. Y le aseguro que mejora mucho la relación, pero supongo que no es el método que S.S. persigue y menos aún el que yo propongo, aunque, en esto de las sensibilidades, si uno es de derechas o de izquierdas, me ha impresionado. Los tres únicos países que han reducido la temporalidad en los dos últimos años son Dinamarca, Irlanda y España. Yo lamento que ninguno de ellos sea calificable ni remotamente como socialista o socialdemócrata. Pero también le digo que no hagamos, como antes señalaba, ideología donde no procede. Hay otras materias en las que podremos expresarnos en términos estrictamente ideológicos, pero en la reducción de la temporalidad en Europa, estoy seguro de que usted puede intentar traer a colación algún ejemplo de Gobierno socialdemócrata que haya logrado altas espectaculares en esta materia. Yo no lo he conseguido en los últimos cuatro años. Me he limitado a señalar que indudablemente el que habla de una complejidad, que es un término asumible políticamente por todos, es este informe tantas veces referenciado.

Me decía que tenemos resignación y que no se ha hecho nada. En modo alguno. El plan de choque se ha puesto en marcha, y debo decirlo, siguiendo el pautado de una comunidad autónoma no gobernada por el Partido Popular. Por qué no lo voy a decir. No tengo ningún inconveniente, no me gusta hacer ideologías sobre estos temas. Si un modelo es correcto y funciona eficientemente, bien que con la facilidad geográfica que tenía este modelo de alta concentración de su industria prácticamente en una sola ciudad —ventaja que ojalá fuese extensible a otros territorios españoles—, se ha seguido como pauta y está dando resultados. Porque, lo que es importante, está reduciendo esa tasa de incidencia, esa forma de medir homogénea y correcta por cada 100.000 trabajadores. Eso se está haciendo desde hace poco tiempo. Dice usted: se podía llevar mucho tiempo haciéndolo. Y también se podía haber evitado un desfa-

se de cinco años, que se dice pronto, en la aprobación de la Ley de prevención de riesgos laborales, tras varios apercibimientos de la Comisión Europea. Yo comprendo que ahora que gobierna el Partido Popular se nos inste a la urgencia y a la diligencia, me parece correctísimo, pero también, a la hora de medir velocidades, apréciense al menos criterios que permitan comparar con cierta objetividad lo que se logra en un igual o mismo período de tiempo.

También le decía que en estos aspectos de lo que es establecer un modelo, yo no he creído nunca ni voy a creer en el modelo de confrontación simple. Ya sabemos lo que no funciona en España. No funciona el traslado de responsabilidad, ni desde los empresarios hacia los trabajadores, ni de los trabajadores hacia los empresarios, ni de las comunidades hacia el Gobierno de la nación, ni viceversa. Eso ya hemos constatado todos que no funciona. De ahí mi apelación a un marco de entendimiento, que, por cierto, creo que coincide con el planteamiento básico que hacía S.S. en la interpelación, que se trata de instar. Pero se trata de instar a todas las partes. No creo que debamos hacer lecturas porque es de película de buenos y de malos. Ese es un camino que ya hemos recorrido en otro momento y que nos llevaba a peores cifras, relativas y absolutas, de siniestralidad. Me parece profundamente injusto dibujar un panorama en el que ahora España está peor de lo que estaba antes de aprobar la Ley de prevención de riesgos. Afortunadamente, como decía, no hay un solo dato para la autocomplacencia, no hay un solo dato para la satisfacción personal mientras sigan produciéndose estos fallecimientos, pero también le digo con claridad que estamos mejor y hay datos para la esperanza.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, una vez más se interpela sobre siniestralidad laboral. Cinco años después de la aprobación de la Ley de prevención de riesgos laborales estamos igual o peor. No lo sé. Lo que pasa es que ahora la gente que tiene accidentes laborales graves y muere, muere satisfecha, porque ya existe una ley de prevención de riesgos, aunque no sirva para nada. La patronal no hace ni caso. La patronal es un elemento imprescindible, también los trabajadores, los sindicatos y el Gobierno. Pero la patronal no hace ni caso. Patente de corso. La interpelación que hace el compañero Saura en nombre de su grupo, Iniciativa por Cataluña, del Grupo Mixto, obedece a la persistencia de cifras intolerables, señor ministro. Cifras intolerables. Izquierda Unida en mayo de 2000 presentó ya 14 medidas a poner en marcha y el Partido Socialista reiteró posteriormente algunas de estas medidas y otras. Iniciativa por Cataluña hace hoy lo mismo, hará lo mismo la semana que viene con la moción que presentará, que ya anuncia a través de la línea de trabajo que marca su intervención.

¿Qué significa, señor ministro, tanta reiteración? Que, a pesar de la legislación y de los buenos sentimientos —yo le reconozco los buenos sentimientos—, se avanza poco o nada. Hay un fracaso. Este fracaso reside, a mi entender, al entender de mi grupo, y aunque sea reiterativo debo volverlo a decir, en la duración de la jornada, destajos incontrolados, temporalidad, precariedad, subcontratas, especialmente en el sector de la construcción, donde se produce un accidente mortal diario prácticamente; no formación en seguridad e higiene, débil inspección y débil aplicación de las sanciones correspondientes a la inspección que se hace; aceptación de actividades especulativas, en determinados sectores más que en otros pero prácticamente en todos los sectores; y a mi entender lo que yo llamaría —perdóneme que se lo diga así— una despreocupación objetiva de la Administración. Objetiva porque ustedes se preocupan mucho pero finalmente los resultados son los mismos.

Las cifras, lo que conocemos, las comparaciones que podemos hacer, todo ello es un puzzle necesario para mantener, señor ministro, enterémonos, rendimientos de piratería económica que se da en determinados sectores y empresas. Imagínese un sector, la construcción, donde se produce un gran porcentaje de estos accidentes. Año 1993, 122 accidentes por cada 1.000 asalariados, en conjunto; leves, menos graves, graves, mortales. Año 2000, 184 accidentes por cada 1.000 asalariados. Son datos concretos, incontestables, uno detrás de otro. Ahora bien, en cuatro años las viviendas en nuestro país han aumentado un 40 por ciento, lo que podríamos llamar, señor ministro, los beneficios sangrientos de la construcción, los beneficios que se obtienen a partir de determinadas formas de trabajo que nos retrotraen al siglo XIX en algunos casos. Ustedes despreciaron la iniciativa legislativa popular que presentaron los trabajadores de la construcción, despreciaron la participación de un sector de trabajadores de este país que quería corresponsabilizarse junto con este Parlamento de la solución del problema. Ello propició una huelga general el pasado 2 de marzo, huelga general seguida masivamente por todos los trabajadores.

Señor ministro, a todo esto que he citado yo antes no se le echa mano, de verdad. Se respeta y tolera con complicidad pasiva objetiva. Una y otra vez se plantean en este Parlamento debates con las causas, los efectos, las cifras, la batalla de cifras. Una y otra vez el Gobierno se escuda en los imponderables: que se hace mucho, que se pone en marcha una serie de iniciativas, pero que hay imponderables que, de momento, hacen que la accidentalidad laboral en nuestro país sea la más alta

de Europa. Es necesario, por tanto, reiterar que este Gobierno tiene una obligación y este Parlamento también ante un problema sangrante como el que estamos analizando. No podemos continuar ostentando, señor ministro, el récord europeo en accidentes laborales. Y, por ello, en la línea de las resoluciones que presentará el señor Saura la próxima semana, estoy convencido de que podremos establecer de nuevo un debate. Y a ver si el Gobierno y el grupo parlamentario que le da soporte son capaces de poner en marcha en un tiempo concreto, que luego se pueda controlar y verificar, una serie de medidas que nos hagan decir, dentro de unos meses, que efectivamente estamos en el buen camino, con una ley de prevención de riesgos laborales aprobada hace cinco años, pero concretada y con la responsabilidad por parte del Gobierno en su aplicación con toda la responsabilidad y al mismo tiempo con toda la dureza que sea necesaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, agradecemos el tono de la interpelación presentada por el señor Saura en nombre del Grupo de Iniciativa per Catalunya, porque en realidad considera el tema en su realidad, con una cierta objetividad o con una aparente objetividad, que realmente contrasta con las diferencias de cálculos estadísticos que se establecen en los distintos países de la Unión Europea.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, nos agradaría oír de alguna forma por parte del Ministerio que se reconsidera la fórmula estadística para que esta discusión no se centre en ulteriores debates en la forma en que se ponderan o se computan los accidentes laborales. Esto sería, en definitiva, para cambiar un poco el tono de inicio y para restar los considerandos previos al meollo del problema, que es en realidad la existencia de una mayor siniestralidad, una siniestralidad que aparece, como ya han dicho otros diputados, con una ley de prevención de riesgos laborales de 1996, que, en principio, aceptó nuestro grupo como una ley que cultivaba la cultura de la prevención, estableciendo nuevos mecanismos y nuevas sensibilidades tanto para los trabajadores como para los empresarios y para todos los agentes sociales, de forma que se tenía que prever o al menos considerar como elemento productivo la seguridad en cuanto a los accidentes.

Esta implantación se ha hecho de una forma suave durante cinco años, con una cierta permisividad, para que calaran en el sentimiento tanto de los empresarios como de los trabajadores los beneficios que aportaba a las empresas y a los trabajadores la implantación de modelos de prevención. Pero no ha sido así y es un tema un poco recurrente que se va a mejorando a medida que pasan los años. No se resuelve en definitiva. A nosotros nos gustaría que la moción resultante encontrara un eco en todos los grupos de este hemiciclo para que de una vez por todas pudiéramos planear al menos una aplicación, un corolario, un reglamento, o la forma que sea posible, y así, de alguna forma, establecer soluciones efectivas a lo que el señor ministro ya nos ha hablado hoy.

Entendemos que, en primer lugar, habría que verificar de una forma más clara y eficiente los sistemas de prevención y su actualización y control con un programa específico para las empresas de alta siniestralidad, como, por ejemplo, el sector de la construcción o las empresas de trabajo temporal, y una auditoría de los servicios de prevención externos y propios y sobre las entidades auditoras. En segundo lugar, favorecer las inversiones en prevención por parte de las empresas con cierto tratamiento fiscal, mejorando su fiscalidad con medidas como la que propone nuestro grupo en una enmienda a la Ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo, encaminada al incremento del empleo o la mejora de su calidad: la reducción del 0,25 por ciento de la cuota empresarial cuando el nivel de siniestralidad esté por debajo de la media del sector. En tercer lugar, establecer claramente una cadena de responsabilidades subsidiarias para que la responsabilidad de la prevención y medios de seguridad no recaigan directamente en el trabajador en cooperativas de trabajo asociado u otras formas asociativas en las que la aportación de la parte subcontratada sea exclusivamente el trabajo personal.

Finalmente, esperamos que la moción resultante de esta interpelación nos permita proponer al Gobierno acciones tendentes a mejorar esta cultura de prevención y poder hablar de reducción de la siniestralidad laboral.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, voy a empezar pidiéndole un favor: no se enfade. Me ha dado la sensación de que en su segunda intervención estaba un poco enfadado, pero, a lo mejor, le ocurre lo que usted le ha dicho al señor Saura, que no escucha o no nos dice lo que nosotros creemos que habría que decir. Usted no ve bien las cosas que nosotros creemos que se deberían hacer, pero eso no es motivo de enfado. El señor Saura ha dicho que se ha leído todo. Yo lo dije el 6 de marzo en la interpelación del Grupo Socialista. Y todas las intervenciones, desde la del señor Pimentel —fue la primera que

se produjo, cuando era secretario general de Empleo—, han sido constructivas. No he visto que en ningún grupo haya habido intención destructiva en este tema. Esto nos preocupa a todos, a los grupos políticos, a los agentes sociales, al menos a los sindicatos, al Grupo Popular, al Gobierno. De eso no dudamos nadie y no estamos haciendo responsable único ni culpable único al Gobierno, por supuesto que no.

Sí hay una preocupación que parece que no es compartida de la misma forma por el Grupo Popular que por el resto de los grupos ni por el Gobierno que por el resto de los grupos. Llevamos un año de legislatura y en este año se han producido, con ésta, tres interpelaciones sobre la siniestralidad laboral. En las dos mociones de las anteriores interpelaciones —la que presentó Izquierda Unida el año pasado y la que presentó el Grupo Socialista hace un mes— el Partido Popular ha votado en contra. Se ha presentado a la toma en consideración una proposición de ley de iniciativa popular para regular la subcontratación y el Grupo Popular votó en contra. Se han hecho varias preguntas orales en Pleno y, como ha dicho el señor Saura y usted mismo, los posicionamientos, las explicaciones del Gobierno van siempre en la misma línea. Se han producido dos huelgas generales en el sector de la construcción en este año, una los días 24 y 25 de febrero de 2000 y otra el 2 de marzo de este año. Los sindicatos ya han anunciado movilizaciones para los días 27 y 28 de abril, coincidiendo con el sexto Día internacional de la seguridad y la salud en el trabajo, que, por cierto, el Gobierno podría encargarse de que tuviese mayor difusión, porque hay poca gente que sepa que el 28 de abril se celebra este día internacional. Los sindicatos han incluido esta preocupación en el lema de la manifestación del 1º de Mayo próximo: Por un empleo estable, seguro y con derechos. Asimismo, los sindicatos ya han anunciado una movilización general en las empresas con un paro para conseguir introducir medidas, a través de la negociación colectiva, que ayuden a frenar el número de accidentes laborales.

¿Qué más hace falta —esta es nuestra pregunta— para que el Grupo Popular y el Gobierno se den cuenta de que es necesario salir de la pasividad existente ante este problema y de que son necesarias actuaciones concretas y urgentes que ayuden a frenar esta lacra? Se ha nombrado el informe Durán, y yo ya sabía que íbamos a tener informe Durán para mucho rato. El informe Durán, que ya hemos leído los grupos detenidamente, es exhaustivo, riguroso, digno de todo tipo de alabanzas, pero nosotros no podemos estar cuatro, cinco, tres o dos años esperando a ver qué pasa con el informe Durán mientras tenemos los mismos datos. Y me da igual que sean absolutos o que sean tasas de incidencia, me da igual, la realidad es la misma la miremos de una forma o de otra. Porque de los 54 colaboradores que han participado en el informe Durán, señor ministro, si usted se ha dado cuenta —me imagino que sí—, 15, los que titula el señor Durán comisión de expertos, 7 colaboraciones externas y 31 comparecencias, yo dudo mucho, con todo respeto a estos señores, que ninguno de ellos, de esos 54, haya estado alguna vez a pie de obra. Sin embargo, mucho antes que el informe Durán, desde el año 1997, ya están los sindicatos haciendo propuestas que recogemos diversos grupos parlamentarios para que se haga más efectiva la ley de prevención y por lo tanto se reduzca la siniestralidad laboral. Pero es que además todas esas propuestas que desde el año 1997 se han estado exponiendo aquí en interpelaciones y comparecencias vienen recogidas en el informe del señor Durán, todas y cada una de ellas. ¿Por qué no hacemos una cosa: por qué no empezamos a aplicar las medidas que recoge el señor Durán en ese informe, que nos va a atraer la atención durante mucho tiempo? ¿Por qué no recogemos las medidas que contempla, que ya han sido propuestas por los sindicatos, por los representantes de los trabajadores, que sí conocen la obra in situ, que no son teorías sino que son propuestas sacadas de la práctica laboral cotidiana, y las ponemos en marcha?

La señora **PRESIDENTA**: Señor González Vigil, le ruego concluya, por favor.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Los datos, señor ministro, siguen siendo preocupantes. Se ha hecho mención de la estadística de Eurostat. Le doy la razón a usted, y no voy a entrar en si es más o menos fiable, pero, señor ministro, es que somos los últimos o, dicho de otra forma, somos los que tenemos un índice más alto de siniestralidad laboral de toda Europa. Su Ministerio hizo pública hace unos días la estadística de enero y febrero del año 2001 y habrá visto usted que los accidentes con baja, por referirme sólo a ellos, suben un 10,1 por ciento, y que los mortales siguen siendo los mismos. Si los mortales siguen siendo los mismos, ello quiere decir que no nos vamos a equivocar mucho si ya anunciamos que el año 2001 va a terminar con la media que hemos tenido hasta aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González Vigil, le ruego concluya, por favor.

El señor **MARTÍNEZ VIGIL**: Concluyo.

Como decía, el año 2001 va a terminar con cinco accidentes mortales cada día laboral. Por ello, yo pediría al Grupo Popular y al Gobierno que, como ha señalado el diputado de Convergència i Unió —creo que ha sido él—, para la moción del martes que viene nos dejemos de partidismos, que venga el Grupo Popular con una serie de medidas y que haya una colaboración conjunta de todos los grupos para ponerlas en práctica. Hay medidas fáciles de aplicar y que van a dar resultados inmediatos, eso no lo dudamos nadie. No olvidemos que estamos tratando de derechos fundamentales como son el derecho a la vida y a la integridad física de

las personas y ante ello todo tipo de actuaciones además de obligadas son necesarias para cualquier político que se precie de ello.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Vigil.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Saura, hemos entendido desde mi grupo que su intervención tiene un aspecto indudablemente constructivo. Su preocupación, créalo, señoría, es nuestra preocupación y es la preocupación de toda la Cámara. Es también la preocupación del presidente del Gobierno, que en una respuesta reciente al secretario general del Partido Socialista, señor Rodríguez Zapatero, afirmó que el problema de la siniestralidad laboral es un problema de fondo de la realidad laboral española.Estoy, por tanto, de acuerdo con usted en que existe esa preocupación social y esa preocupación de los grupos políticos. Una preocupación que, según manifiesta usted en su interpelación, también es de la Comisión Europea. Y sabemos que la solución está en la prevención.

Su interpelación me ha parecido muy bien estructurada en esos cinco grandes bloques: la formación, los incrementos en la inspección, la regulación de la subcontratación, de la financiación de las mutuas y de la temporalidad. Se ha comentado sobremanera en este debate el informe elaborado por el profesor don Federico Durán sobre esos tópicos que van cayendo, como decía el señor ministro. El tópico de la temporalidad. Es cierto que, en sectores donde hay una importante temporalidad, la siniestralidad laboral tiene mayor incidencia, pero ¿es por la temporalidad o es por el propio sector o por la actividad que ahí se está desarrollando? Esa es una de las preguntas que nadie nos ha contestado todavía de una manera contundente. El tema de la subcontratación. Nos dicen ustedes que el Gobierno no está haciendo nada, que hay que cambiar el chip, que hay que cambiar de actitud. En la reforma laboral que el Gobierno ha planteado y cuyo proyecto de ley empezaremos a discutir se establecen medidas relativas a la subcontratación para la coordinación de los planes de prevención en todas las empresas que intervengan en la cadena de subcontrataciones. Pero es que además el artículo 42, en su párrafo 2, de la Ley de prevención de riesgos laborales establece la responsabilidad solidaria, no subsidiaria, la responsabilidad solidaria de la empresa principal con las empresas contratistas y subcontratistas por las obligaciones que impone la propia ley citada por todos aquellos accidentes que se produzcan dentro del centro de trabajo de la empresa principal.

Nos ha hecho el señor Frutos una comparación respecto de los accidentes leves en los años 1993 a 2000. Sabe usted, señor Frutos, igual que yo que la comparación no es rigurosa si no se hace a partir de 1994, año a partir del cual se produce ese endoso del que hablaba el señor ministro.

El informe Durán yo creo, señorías, que servirá de reflexión en la mesa de diálogo social que sobre prevención de riesgos laborales se ha abierto, está convocada y funcionando; también en la Comisión que se ha creado en el Senado. El Gobierno tendrá que adoptar las medidas que considere oportunas para tratar de paliar este grave problema de fondo de la realidad laboral española de que hablaba el presidente del Gobierno.

Yo, señorías, como no puedo hacer como el señor González Vigil, que ha antepuesto su condición de sindicalista a la de diputado —en conversaciones privadas me ha dicho que era de UGT—, sólo puedo decir al señor ministro que creo que sí se está haciendo un buen trabajo, que las cifras van a empezar a darnos la razón y en ese sentido le animamos a seguir trabajando.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 79**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 75

celebrada el martes, 24 de abril de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 3953

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica reguladora del Derecho de Asociación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 114-1, de 23 de febrero de 2001. (Número de expediente 122/000101.) 3954

Modificación del orden del día 3964

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de protección de las familias numerosas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 99-1, de 22 de enero de 2001. (Número de expediente 122/000086.) 3964

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre creación de una nueva oficina consular de carrera en Venezuela. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 160, de 6 de abril de 2000. (Número de expediente 162/000262.) 3973

Página

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de los derechos pasivos del personal militar profesional con una relación de servicios no permanente. (Número de expediente 162/000268.) 3979

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para consolidar, profundizar y mejorar el nivel asistencial de atención primaria, muy especialmente en el ámbito del INSALUD. (Número de expediente 173/000058.) 3986

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en materia de siniestralidad laboral. (Número de expediente 173/000059.) 3994

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 3953

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 3954

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica reguladora del derecho de asociación 3954

Defiende la proposición de ley, para su toma en consideración, la señora **Pajín Iraola**, *del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que esta proposición de ley que regula el derecho de asociación es fruto del trabajo intenso de su grupo parlamentario a través de más de cien asociaciones, mediante reuniones monográficas en esta Cámara y por medio de encuestas, y lo hacen desde el convencimiento de que un proyecto de estas características no se puede elaborar al margen de los planteamientos de las propias organizaciones del tercer sector, porque son ellas las que mejor conocen los problemas que necesitan respuesta. Explica que el derecho de asociación es el último de los derechos fundamentales reconocido por la Constitución, que aún no cuenta con un desarrollo legislativo, siendo la actual Ley de asociaciones del año 1964, por lo que consideran llegado el momento de abordar el desarrollo del derecho de asociación y quieren hacerlo desde el consenso. La presente proposición de ley, añade, tiene un doble objetivo: por un lado, establecer un marco legal para el desarrollo del artículo 22 de la Constitución y, por otro, dar cumplimiento al mandato del artículo 9.2 mediante el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana. Explica el contenido de la proposición de ley y pide, en aras de la democracia, de la vertebración social, de la participación y del reconocimiento de 11.000 asociaciones que trabajan día a día en nuestro país, que el debate que se abra no sea partidista sino de todas y todos los ciudadanos.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **López-Medel Bascones**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica reguladora del derecho de asociación, se rechaza por 123 votos a favor y 177 en contra.

Página

Modificaciones del orden del día 3964

La señora **presidenta**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sen-*

tido de que la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva, que figura como punto 34, pase a ser debatido en primer lugar del punto V, correspondiente a interpelaciones urgentes, lo que se aprueba por asentimiento.

Asimismo la señora **presidenta**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el apartado VII, correspondiente a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas, pase a ser debatido antes del apartado VI, correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación) 3964

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de protección de las familias numerosas 3964

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor **Silva Sánchez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por entender que constituye una necesidad ineludible desde el punto de vista social y cumple al mismo tiempo un mandato legislativo claro y hasta lejano, puesto que hace ya casi cuatro años que el Congreso de los Diputados aprobó el informe de la subcomisión creada al efecto –también a iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán- para el estudio de la situación actual de la familia en España y para formular al Gobierno propuestas en esta materia. Explica dicho informe y considera que es el momento oportuno de abordar soluciones porque así lo impone la situación de la sociedad española en cuanto a la exigencia de equidad en el tratamiento dado a la natalidad y la política europea. A continuación expone el contenido de la proposición de ley que, entiende, es asumible y necesita ser implementada con urgencia, y afirma que su grupo renuncia a cualquier protagonismo con tal de que la iniciativa sea tomada en consideración, mostrando su disposición a escuchar al sector y a las asociaciones antes del trámite de enmiendas.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **García Pérez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de protección de las familias numerosas, se rechaza por 138 votos a favor y 155 en contra.

Página

Proposiciones no de Ley 3973

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre creación de una nueva oficina consular de carrera en Venezuela . . 3973

Presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria el señor **Rivero Baute.** *Esta iniciativa, explica, se debe a la preocupación compartida, tanto por el Gobierno de España como por todos los grupos parlamentarios, por la situación que atraviesan en estos momentos aproximadamente dos millones de personas que viven fuera de España. Elogia el papel de los emigrantes en el desarrollo económico español y exige que hoy, cuando la mayor parte de los países receptores de la emigración están pasando por situaciones complicadas y difíciles desde el punto de vista político y económico, se les devuelva algo de lo que en su día entregaron a su patria. Explica las variaciones políticas, sociales y económicas acaecidas en España y en los países receptores desde los años 50 ó 60 y, basándose en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista aprobada por el Pleno hace unas semanas, relativa a la mejora de la infraestructura de la Administración española en los países que en su día fueron receptores de emigrantes españoles, se refiere a Venezuela, considerándolo un caso singular por la extensión de su terreno y por el número de emigrantes y descendientes. Concreta su petición de un segundo consulado de carrera en Venezuela y recuerda el compromiso del presidente Aznar a finales del año 1999 de ponerlo en marcha.*

En defensa de las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley interviene el señor **Soriano Benítez de Lugo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Hernández Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Rivero Baute**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre creación de una nueva oficina consular de carrera en Venezuela, en los términos aceptados por el grupo proponente, se aprueba por 287 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de los derechos pasivos del personal militar profesional con una relación de servicios no permanente 3979

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Atencia Robledo**. *Se refiere en primer lugar al debate celebrado en el Pleno de la Cámara el 3 de abril con ocasión de dos iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida que proponían ampliar la protección social de los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería modificando la Ley 17/1999. El portavoz del Grupo Popular opina que es necesario desarrollar dicha ley pero no modificarla, porque quedó demostrado en el debate que no existe ningún tipo de desamparo social para los soldados y marineros profesionales que tienen las mismas prestaciones que los militares permanentes, sin más diferencias que las debidas a la pertenencia a uno u otro grupo regulador. No obstante, añade, hay cosas que hay que desarrollar y mejorar, de ahí la iniciativa que hoy tiene el honor de defender.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Marsal Muntalá**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Maldonado Gili**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Atencia Robledo**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de los derechos pasivos del personal militar profesional con una relación de servicios no permanente, en los términos aceptados por el grupo proponente, se aprueba por unanimidad.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 3986

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para consolidar, profundizar y mejorar el nivel asistencial de atención primaria, muy especialmente en el ámbito del Insalud 3986

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Arola Blanquet**. *Muestra su confianza en que el Grupo Popular entienda por fin, después de tres iniciativas sobre el mismo tema, que el Partido y el Grupo Socialista creen en el modelo de atención primaria y se congratulan de que el portavoz del Grupo Popular, al parecer, crea también firmemente en este modelo. Sin embargo, añade, en el funcionamiento diario del modelo y de los equipos que lo desarrollan aparecen problemas y disfunciones que es preciso solucionar cuanto antes. La moción que su grupo presenta hoy ante la Cámara está encaminada a incrementar los esfuerzos para mejorar la atención a los ciudadanos y para aumentar la satisfacción de los trabajadores profesionales; en definitiva, pretende potenciar una asistencia de calidad y asegurar la equidad del sistema. Finalmente añade que, aunque la responsabilidad sea del Insalud y del Gobierno, no se olvidan de la repercusión que cualquiera de las medidas propuestas pudiera tener en aquellas comunidades autónomas que ya tienen transferida la gestión, por lo que abogan por un servicio nacional de salud que sea la suma de los servicios de las comunidades autónomas.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Zambrano Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Arola Blanquet**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para consolidar, profundizar y mejorar el nivel asistencial de atención primaria, muy especialmente en el ámbito del Insalud, en sus propios términos, se rechaza por 114 votos a favor, 145 en contra y 11 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en materia de siniestralidad laboral 3994

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza su intervención manifestando que Iniciativa per Catalunya-Verds apoya y se solidariza con los actos y movilizaciones que los sindicatos Comisiones Obreras y UGT han planteado para el próximo viernes en respuesta al llamamiento de los sindicatos europeos en contra de los accidentes laborales. Acusa al Gobierno del Partido Popular de permanecer pasivo y de considerar este problema como secundario a pesar de las tres interpelaciones con sus consecuentes mociones, de una iniciativa legislativa popular y de las movilizaciones de los sindicatos, con dos huelgas generales en el sector de la construcción. Reitera los datos dados en su interpelación urgente de la semana pasada y se refiere a las declaraciones del director de la Agencia Europea de la Seguridad y Salud Laboral que calificaba de inaceptablemente alta la siniestralidad laboral en España, encontrando las causas en la carencia histórica en el Estado español de una cultura de la prevención, en el hecho de que la Ley de prevención de riesgos laborales no se ha puesto en práctica en su totalidad y en algunos factores del reciente desarrollo económico-social. Explica las propuestas que plantean en su moción para responder de forma genérica a estas tres causas y opina que éstas podrían tener el consenso de los grupos parlamentarios, ya que intentan hacer frente a un problema que, a pesar de que el ministro de Trabajo lo considera secundario, sigue siendo el principal problema sangrante del mundo laboral.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **González Vigil**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Pérez Corgos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Saura Laporta**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en materia de siniestralidad laboral, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 109 votos a favor y 143 en contra.

Se suspende la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día de la sesión plenaria del martes día 24 de abril de 2001: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución de dos señores diputados.

Por el artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Rafael Carriegas Robledo, en sustitución de don Jaime Mayor Oreja, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

Don Rafael Carriegas Robledo, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **CARRIEGAS ROBLEDO**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Don Rafael Carriegas Robledo ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don José Ramón Calpe Saera, en sustitución de don Fernando Villalonga Campos, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

Don José Ramón Calpe Saera, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **CALPE SAERA**: Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA**: Don José Ramón Calpe Saera ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN. (Número de expediente 122/000101.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica reguladora del derecho de asociación.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pajín. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero dar la bienvenida a esta Cámara y saludar a las asociaciones que han acudido a ver este debate, asociaciones del ámbito juvenil, del Consejo de la Juventud de España, asociaciones de mujeres, del ámbito vecinal y del ámbito de la discapacidad. Se trata de un debate, señorías, oportuno, necesario y aclamado por la mayoría de las asociaciones de nuestro país, que lo estaban esperando como agua de mayo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Pajín.

Adelante.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: En este contexto, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una proposición de ley que regula el derecho de asociación, una proposición de ley fruto del trabajo intenso de nuestro grupo parlamentario a través de más de 100 asociaciones, mediante reuniones monográficas en esta Cámara y por medio de encuestas. En definitiva, una proposición con un largo recorrido que presentamos hoy ante esta Cámara desde el convencimiento de que un proyecto de estas características no se puede elaborar al margen de los planteamientos de las propias organizaciones del tercer sector, porque son ellas, señorías, las que mejor conocen los problemas a los que tiene que dar respuesta esta ley. **(El señor Vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Como saben, señorías, el derecho de asociación es el último derecho fundamental reconocido por nuestra Constitución que aún no cuenta con un desarrollo legislativo. La actual Ley de asociaciones es una ley preconstitucional que data del año 1964, habiendo quedado superada por nuestro ordenamiento jurídico y creemos que el desarrollo en España durante los últimos años de la sociedad civil o lo que se ha venido denominando el tercer sector hacen necesario ya un nuevo marco legal que ofrezca un instrumento eficaz para el fomento y desarrollo del asociacionismo y que al mismo tiempo dé respuestas a los problemas con los que se encuentran en estos momentos las asociaciones, fruto de esa legislación obsoleta. En este contexto, señorías, y después de 20 años de vigencia constitucional, sin duda ha llegado el momento de abordar el desarrollo del derecho de asociación y por supuesto desde el consenso. Hay que hacerlo, señorías, de forma que se fomente y se facilite, pues se trata de una obligación inexcusable teniendo en cuenta, como decíamos, que ha sido superada y que los movimientos sociales han estado a la cabeza de la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos y la dignidad de las personas, habiendo contribuido decisivamente al fomento del espíritu de solidaridad con los más desfavorecidos: los enfermos, los discapacitados y los excluidos.

Por tanto, señorías, la presente proposición de ley tiene un doble objetivo: no sólo establecer un marco legal para el desarrollo del artículo 22 de la Constitución, sino también dar cumplimiento al mandato del artículo 9.2 mediante el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana. Es aquí donde quiero detenerme, pues el grado de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y en la resolución de sus principales necesidades y problemas muestra también el grado de madurez de nuestra democracia. Así lo demuestran las más de 11.000 ONG, según el registro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por lo que es fundamental facilitarles la vertebración social y fomentar su participación. A todo ello, señorías, se suma que la propia Comisión Europea, en la comunicación de 1998 sobre el fomento del papel de las asociaciones y fundaciones en Europa, no sólo reconoce el papel del tercer sector en todos los ámbitos de la vida social, contribuyendo a la creación de empleo, a la ciudadanía activa y a la democracia, sino que además insta a los Estados miembros a armonizar la legislación por la que se rigen las asociaciones, a revisar los propios regímenes fiscales y a potenciar las relaciones de cooperación entre las autoridades públicas y el tercer sector.

Como pueden deducir, la necesidad no sólo de regular el derecho de asociación, sino de desarrollar el artículo 9.2 de la Constitución, donde se obliga a los poderes públicos a fomentar la participación ciudadana, es de donde bebe el espíritu de dicha proposición de ley.

Desde luego, y como no podía ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Socialista ha apostado por que todas las personas, con independencia de su nacionalidad y con independencia de su estado, puedan asociarse en su derecho constitucional. Como pueden deducir, señorías, no les estamos devolviendo el derecho, que siempre lo tuvieron, sino el ejercicio del mismo a los

extranjeros que residen hoy en nuestro país. Además, hemos apostado fuertemente por establecer garantías de funcionamiento democrático del movimiento asociativo, dándoles los derechos a los asociados a acceder a la información y a las decisiones de sus propias juntas directivas. Hemos creído oportuno también reforzar los principios de igualdad y de no discriminación, de tal forma que cualquier asociación que encuentre algún tipo de discriminación de alguna persona por razones de género o de pertenencia a grupos de minorías étnicas se vería penalizada con el no acceso a subvenciones y a privilegios que otras asociaciones sí tendrían. Además, como les decía, hemos desarrollado un amplio capítulo dedicado al fomento del asociacionismo y la participación ciudadana por parte de los poderes públicos. Para ello, hemos creado un consejo superior de asociaciones como órgano consultivo, para abordar todos los asuntos de Estado y de Gobierno, donde las asociaciones tienen cosas que aportar.

El Grupo Socialista ha dado un paso más allá en la participación ciudadana en lo que tiene que ver la cooperación de los ciudadanos con los asuntos públicos, porque no queremos que vuelva a pasar lo que ha ocurrido en estos últimos meses en nuestro país, porque creemos en la ciudadanía y en su participación y porque no queremos volver a ver dinamitados foros como el de la inmigración o el consejo de cooperación, donde el Gobierno ha vulnerado todos los principios democráticos y de representatividad del asociacionismo y donde ha querido elegir, con arbitrariedad y a dedo, a sus propias asociaciones.

Vuelvo a insistir en que creemos en una ciudadanía activa, donde ella misma democráticamente se elija y pueda por tanto colaborar en los asuntos públicos de nuestro país. Además, hemos querido establecer controles sobre la remuneración de los cargos directivos, dejando abierta a las asociaciones esta posibilidad, pero estableciendo mecanismos tales como que siempre aparezcan en los estatutos de la asociación y en qué partida del presupuesto de la asociación aparece para remunerar a dichos cargos públicos. Además, hemos querido reforzar la autonomía de las asociaciones estableciendo planes plurianuales de ayuda al asociacionismo que tendrían que dar cuenta en esta Cámara. En esa misma línea, contemplamos la posibilidad del control parlamentario, como les decía, donde el Gobierno deberá dar cuenta en el Congreso de los Diputados del correspondiente plan plurianual, que podrá controlar así las políticas públicas de ayuda.

También hemos querido establecer un mecanismo ágil de registro, en colaboración con las comunidades autónomas, registro, señorías, que, como no puede ser de otra manera y como así nos lo pedían las asociaciones, hemos ubicado en Presidencia, puesto que a nadie se le escapa que si la actual ley preconstitucional estaba en el Ministerio del Interior no es precisamente porque ese ministerio, en aquellos tiempos, velara por la democracia y la participación ciudadana. Entendemos que la transversalidad y la participación ciudadana deben pertenecer a Presidencia.

En este sentido, hemos aclamado siempre y en el momento en que la presentamos, la necesidad de consenso, no solo por parte de las asociaciones con las que hemos trabajado codo a codo, sino también de todos los grupos políticos. Espero que el Gobierno no cometa el mismo error que ha cometido con la aprobación de la Ley de extranjería al hacerlo de manera unilateral, utilizando su rodillo de mayoría absoluta, porque esto podría dañar gravemente a nuestro sistema democrático. Tan importante como aprobar una ley con amplio consenso parlamentario es que el Gobierno se siente a negociar con todas las organizaciones sin discriminación de tipo ideológico y que pueda recoger toda la experiencia y todas las aportaciones que tengan que hacer.

Resulta cuanto menos curioso que cada vez que el Grupo Socialista, dentro de su oposición útil y propositiva, presenta una iniciativa se nos achaque la rapidez con la que hacemos el texto. No voy a repetir el recorrido que tiene esta ley, fruto del trabajo comenzado ya en la pasada legislatura donde todas las organizaciones han podido aportar y hemos consensuado con todas ellas tranquilamente la proposición que hoy presentamos. Resulta también sospechoso que se nos tilde de oportunistas si hablamos de consenso, cuando hemos invitado a los grupos a consensuar, a acercar posturas, incluso a mejorar técnicamente, si así se requiriera, una proposición de ley abierta desde un principio no sólo a las asociaciones, sino también a los diferentes grupos parlamentarios.

Finalmente, si ese presunto proyecto de ley, que tanto ha anunciado el Gobierno pero que no acaba de remitir a la Cámara, se parece tanto a nuestra proposición, bienvenido sea ese acercamiento. Y si eso es así no encuentro ni un solo elemento por el que el Grupo Popular vaya a votar en contra de la proposición de ley del Grupo Socialista.

Señorías, una vez más, en aras de la democracia, de la vertebración social, de la participación y del reconocimiento de 11.000 asociaciones que trabajan día a día y codo a codo en nuestro país, pedimos hoy el consenso de una proposición de ley que quiere aumentar la participación de los ciudadanos y, en definitiva, que no sea un debate partidista, sino un debate de todas y todos los ciudadanos.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pajín.

¿Algún grupo desea fijar posición en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor presidente, intervengo para manifestar nuestro apoyo a la tramitación de este proyecto de ley. Desde nuestro punto de vista facilitar el asociacionismo y la participación no es otra cosa que facilitar la convivencia, que facilitar la vida económica, política y social de un territorio. El único contrapeso que pueda tener esta situación mundial globalizadora o de exceso de presión de lo macro sobre el individuo está en la fuerza de las asociaciones, en la fuerza de la vida civil, en la fuerza de la organización de abajo arriba. Estamos ante un desarrollo constitucional necesario, porque este aspecto está basado en leyes preconstitucionales. Nos parece que hay tiempo en esta Cámara de incorporar matices, de incorporar cuestiones individuales de cada uno de los grupos, pero en este momento fomentar este proyecto de ley es fomentar algo positivo para la mejor convivencia en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

He leído con detenimiento esta proposición de ley que nos plantea hoy el Grupo Parlamentario Socialista. Y la he leído siguiendo una técnica muy particular mía a veces, que es leerla de atrás para adelante. Me encuentro —lo ha anunciado muy de pasada la portavoz de Grupo Parlamentario Socialista— que no se pretende tan sólo derogar la Ley 191 de 1964, sino derogar un artículo de la vigente Ley de extranjería. Yo creo que eso es mala técnica. O traemos aquí una ley exclusivamente para actualizar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Constitución española, que es necesario tener una ley constitucional reguladora del derecho de asociación de toda la sociedad civil, pero sin hacerle ninguna otra mezcla, o si lo que se pretende aquí también es colar una modificación de la Ley de extranjería en su derogación expresa del artículo 8, que va a permitir, si se aprobase, el principio de legalidad, de que todo inmigrante ilegal tiene el derecho de asociación —cuestión en la que yo ahora no voy a entrar—, sería contradictorio con lo que se está diciendo en el texto del Grupo Parlamentario Socialista de remitir a los militares a unas leyes específicas.

Mi grupo viene manteniendo una igualdad constitucional de todos los ciudadanos del Estado español, sean ciudadanos de paisano o lo sean de uniforme. Por tanto, no estamos de acuerdo en que una ley de asociaciones constitucional y con fecha posterior a la Constitución española haga esta remisión excluyente, con la que se daría la tremenda paradoja de que pudiéramos reconocer a los inmigrantes ilegales el derecho de asociación y negárselo a los militares profesionales españoles. Verdaderamente eso supone una contradicción por la que este diputado y su grupo no están dispuestos a pasar. **(La señora Pajín Iraola hace signos negativos.)** Y no me diga que no, porque hacen una remisión a las leyes específicas, y las leyes específicas les van a aplicar las leyes no constitucionales que rigen la prohibición al principio de asociación al estamento militar, como son las Reales Ordenanzas, que se lo prohiben taxativamente. Si se aceptara la disposición derogatoria, se daría la paradoja, con lo que ha anunciado el señor ministro de Defensa en cuanto a la posibilidad de admitir extranjeros en las Fuerzas Armadas españolas, de que lo que reconociéramos a un extranjero civil en cuanto a asociacionismo, si fuera a servir a la Legión o a alguna fuerza especial en la que se admitiera el recurso de ciudadanos extranjeros en estas fuerzas, se le niega como ciudadano de uniforme.

En segundo lugar, y entro ya de lleno en el contenido de la proposición, mi grupo quiere ser consecuente con lo que aprobamos en esta Cámara, y que vaya el endoso a la responsabilidad del Gobierno. Porque aquí se votó y aprobamos, en su día —creo recordar que fue por una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, que tuvo la feliz idea de reconsiderar el incumplimiento que se venía sistemáticamente haciendo, por todos los gobiernos que ha habido en España desde que se aprobó la Constitución—, la creación de una ley de asociaciones que viniera a superar el marco preconstitucional de la Ley 191/1964, por la que todavía nos seguimos rigiendo, verdadera antigualla que nos queda, como un farolillo rojo, de las obligaciones constitucionales que no se han cumplido. Por tanto, mi grupo quiere aprovechar este debate y esta oportunidad de la iniciativa socialista para recordar al Gobierno que está obligado por aquella enmienda que se aprobó aquí, y que el Gobierno tiene que cumplir trayendo a la Cámara un proyecto de ley sobre el régimen de la libertad de asociacionismo que consagra nuestra Constitución, una ley que desarrolle perfectamente estos ámbitos. Esa es una obligación que hay que cumplir recurriendo —y mi grupo lo apoya— a una condición de ámbito social, que ha señalado la portavoz socialista, la de que se traigan estas leyes escuchando y procurando el consenso con las asociaciones de la sociedad civil que tengan algo que decir. Lo que no sé es si la proposición de ley que trae hoy el Grupo Socialista ha cubierto este trámite, si ha consultado a las distintas asociaciones, porque ha hecho salutación a las asociaciones presentes y yo no sé si están todas o parte, pero si esto es así tiene que ir acompañado de un compromiso hecho por el Gobierno, porque no me vale de nada un brindis al sol aquí para unas determinadas asociaciones, porque esto sería engañar al resto del asociacionismo español, ya que son muy variadas, muy complejas y muy diversas las motivaciones que llevan al principio del asociacionismo.

Tercera cuestión. Se entra aquí en una situación de reglamentar una serie de competencias y actividades que muchas comunidades autónomas, entre ellas la de Canarias, tienen reconocidas en sus estatutos de autonomía sobre las asociaciones en su ámbito territorial de comunidad autónoma. Y nosotros entendemos que el proyecto de ley que en su día traiga el Gobierno, obligado como está a ello, y que aprueben estas Cortes, debe reconocer los dos niveles competenciales, el de la Administración estatal y el de la Administración autonómica, para no conculcar ninguno de los principios de soberanía que tienen las comunidades autónomas.

Cuarta y última cuestión. Si la ley de asociaciones que se apruebe en este país va a tener la minuciosidad reglamentista que trae esta ley, apaga y vámonos, porque estamos en una defensa de derechos constitucionales y no se puede meter un reglamento tan exigente como el que trae el texto articulado de este proyecto de ley. Una ley de asociaciones es reconocer a la sociedad civil, empezando por sus asociaciones, una madurez de responsabilidad constitucional y de responsabilidad con el Estado democrático de derecho que tenemos. Sin embargo, si se trata de embridar a las asociaciones con este reglamento que trae implícito la proposición de ley del Grupo Socialista, mal andamos de responsabilidad y madurez democrática en la sociedad civil española. Un derecho de asociaciones debe ser lo más simplificado posible, como pueden ser las exigencias para inscribir una empresa en el Registro Mercantil. Un listón de exigencias reglamentarias tan minucioso coarta las libertades constitucionales del ordenamiento. Mal les iba a ir a las entidades que quieran acogerse a una ley si quedan metidas en un laberinto de burocratización, de interferencias y de competencias de la Administración central del Estado. Señores, vamos a darles un margen de confianza. Llévese un registro neutral en el Ministerio del Interior, si se quiere, donde han estado los registros de asociaciones, un registro puramente de alta, como pueden tener, como he dicho, los registros mercantiles, con unos requisitos mínimos de transparencia, pero sin que la Administración del Estado trate de inmiscuirse en reglamentar hasta el detalle las señas de identidad que en una sociedad madura no están democráticamente aceptadas si no es dentro del principio de corresponsabilidad.

El derecho de asociación puede estar así plenamente reconocido. Los partidos políticos nos inscribimos en el registro correspondiente y las exigencias son mínimas, claras, constitucionales y contundentes. ¿Qué diríamos los partidos políticos si se nos trajera una ley de libertad de inscripción de partidos políticos, con las exigencias que tiene la ley actual, que tuviera los rigores que trae el texto prolijo y articulado de este tema? Mi grupo no está de acuerdo con embridar las libertades que deben existir para las asociaciones en un sistema verdaderamente reglamentista, verdaderamente patológico.

A nuestro juicio, un proyecto de ley de asociaciones —y que esto también sirva de referencia de cómo debe traer el Gobierno el proyecto— es un proyecto de máximas libertades constitucionales y de mínimos requisitos reglamentarios para que no se vean coartadas en su libertad. Es muy difícil que pueda constituirse una nueva asociación como tal asociación libre al amparo de una ley similar a esta proposición que viene hoy aquí. Queremos asociaciones libres y democráticas, constitucionales, pero no limitadas ni constreñidas por unas exigencias que difícilmente podrían superar. Libertad, sí; asociaciones, sí; constitucionales, sí; democráticas, sí; burocratizadas hasta este extremo, no.

Por estas razones, mi grupo votará en contra de la toma en consideración de esta proposición.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, es la tercera vez en esta legislatura que el Pleno de la Cámara conoce de una iniciativa específicamente relacionada con el desarrollo del derecho fundamental de asociación, que reconoce y regula en sus aspectos básicos el artículo 22 de la Carta Magna.

Ciertamente, el modo en que se han presentado y abordado estas tres iniciativas denota tristemente que, con frecuencia, los grupos parlamentarios prefieren utilizar el Congreso de los Diputados para jugar al gato y al ratón que para resolver los problemas de los ciudadanos o para encarar, desde el debate enriquecedor, los retos y oportunidades que se presentan a la sociedad española en este comienzo de siglo. En efecto, recién iniciada la legislatura, el 16 de mayo de 2000, se debatía en esta misma Cámara una proposición no de ley del Grupo Popular que instaba al Gobierno a elaborar y remitir a la Cámara un proyecto de ley que cumplimentase el desarrollo que aún requiere el artículo 22 de la Constitución. La iniciativa —ya lo señalábamos en aquella ocasión— no dejaba de ser chocante porque el Partido Popular había incluido expresamente el desarrollo de este derecho en el programa con el que concurrió a las elecciones del pasado mes de marzo del año 2000, y por si ello no fuera suficiente el presidente del Gobierno se comprometió a hacerlo, también de modo expreso, en el debate de investidura. Evidentemente, la proposición obtuvo el apoyo de la Cámara. Casi un año después, el 23 de febrero de 2000, se publica en el Boletín Oficial de las Cortes esta proposición de ley que ahora debatimos; pero dos semanas más tarde, el 14 de marzo, un diputado del Grupo Popular se apresura a preguntar al Gobierno por la fecha en que tiene previsto remitir a la Cámara el proyecto de ley reguladora de este derecho. Responde nada menos que el presidente del Gobierno (que últimamente se muestra interesado hasta por el concierto económico vasco), comunicando que había sido

remitido ya el proyecto al Consejo General del Poder Judicial para la emisión de los preceptivos informes.

Destaco estos tres hitos, señoría, porque reflejan —muy gráficamente, a mi juicio— que la actitud que algunos grupos vienen manteniendo en relación con este tema parece tener mucha menor relación con el interés por dotar al país con una regulación del derecho de asociación convenientemente actualizada y adaptada a los parámetros constitucionales, que con la aspiración de ponerse la medalla por ser su principal impulsor.

Por lo que se refiere ya más específicamente a la proposición de ley que nos ocupa, hay aspectos que no nos satisfacen plenamente. La que debatimos, señorías, no es una proposición de ley de nuestro grupo, y en consecuencia es evidente que no es de nuestra entera satisfacción. Desde nuestro punto de vista, el texto sobre el que hoy debatimos presenta algunas deficiencias técnicas, acusa algunas imperfecciones terminológicas y contiene regulaciones materiales que cuando menos requieren cierto debate. Respecto a las deficiencias técnicas, sin ir más allá, el artículo 1, por ejemplo, declara como objeto de la ley el desarrollo y protección de los derechos constitucionales expresados en los artículos 22 y 9.2 de la Constitución, cuando es evidente que este último precepto —el artículo 9.2— no recoge propiamente un derecho constitucional sino un mandato dirigido a los poderes públicos para que entre otros objetivos promuevan la participación de los ciudadanos en la vida… **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Perdón, señor Erkoreka.

Señorías, se hace casi inaudible al orador. Rogaría silencio y la atención conveniente. **(Pausa.)**

Gracias.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Decía que lo expresado en el artículo 9.2, que en el artículo 1 de la proposición de ley se menciona como un derecho constitucional, no es propiamente tal sino solamente un mandato dirigido a los poderes públicos para que, entre otras cosas, estos poderes promuevan la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Algo que, por otra parte, no se le escapa al redactor de la proposición porque, efectivamente, se aclara en la exposición de motivos.

Otro aspecto de la proposición no de ley que no es de nuestra satisfacción, es que adolece de algunas incorrecciones terminológicas, que a nuestro juicio habría que retocar, a fin de conseguir un texto más preciso y riguroso. Así, por ejemplo, cuando el artículo 2.4 prohibe a los poderes públicos establecer diferencias de trato entre los ciudadanos basadas en la pertenencia o en su caso la no pertenencia a una determinada asociación, distingue entre el trato de favor y la discriminación negativa, siendo así que la discriminación, si no se adjetiva, es por definición negativa, siempre que haga referencia, como es el caso, a una mejor o peor condición. Por tanto, la voz discriminación, sin más añadidos, sería en nuestra opinión suficiente en este caso para hacer referencia a la situación contraria a la del trato de favor, que es la que persigue la proposición, ya que, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua discriminación significa dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera.

En tercer lugar, la proposición establece también, como antes indicaba, unas regulaciones que distan mucho de ser pacíficas, y que en la medida que son objeto de controversia no ya social o política sino incluso por parte de la doctrina científica, seguramente habría que analizar con detenimiento, ponderar cuidadosamente y, por supuesto, debatir en profundidad. Tal es el caso, por ejemplo, del precepto que impone a las asociaciones la obligación de ordenar su estructura interna y su funcionamiento con arreglo a criterios democráticos. Una exigencia que la Constitución impone explícitamente a los partidos políticos, en su artículo 6; a los sindicatos, en su artículo 7; a los colegios profesionales, en su artículo 36 y a las organizaciones profesionales, en su artículo 52, pero no a las asociaciones que se constituyan al amparo del artículo 22.De modo que una eventual decisión del legislador orgánico de imponérsela también a estas últimas, podría constituir una limitación ilegítima del libre ejercicio del derecho de asociación, cuyo contenido esencial incluye, sin lugar a dudas, la libertad de autoorganización. El artículo 2 de la Ley vasca de asociaciones exigía a las constituidas en su ámbito de aplicación una organización y un funcionamiento de carácter democrático. La sentencia del Tribunal Constitucional 173/1998 ha sentado que en su caso la regulación de este extremo sólo podría hacerse mediante ley orgánica. Lo que el alto tribunal no ha dicho es si el legislador orgánico podría, de querer hacerlo así, establecer una regulación como la citada en un ámbito, el asociativo, en el que la regla básica que destila el artículo 22 de la Constitución parece ser la libre organización y funcionamiento de los grupos privados. De ahí que toda limitación a la libertad que la Constitución reconoce a las asociaciones para organizarse y funcionar como prefieran, pueda constituir una vulneración del propio derecho fundamental de asociación.

Otro aspecto de la proposición de ley necesitado de un debate sereno, es el esquema de distribución competencial sobre el que opera, ya que las enrevesadas pautas sentadas en este ámbito por la sentencia el Tribunal Constitucional a la que antes he hecho referencia, no pueden ser traspuestas a un texto articulado sin una previa meditación. Pero estas tres circunstancias, señorías, la existencia en la proposición de ley de deficiencias técnicas, de opciones terminológicas mejorables o de regulaciones susceptibles de discusión, no invalidan

por sí mismas una iniciativa, antes al contrario invitan a su toma en consideración, porque la búsqueda de la mejora técnica y de la depuración estilística constituyen, junto con la discusión en torno a la idoneidad de las regulaciones materiales que en las mismas se proponen, la esencia, el núcleo mismo del debate parlamentario.

Pero no solamente hay aspectos negativos en la proposición de ley, hay otros aspectos que nos gustan y que compartimos plenamente. Voy a citar dos. El primero hace referencia al régimen que establece en relación con la titularidad del derecho. La sentencia 173/1998 del Tribunal Constitucional ha declarado que corresponde a la ley orgánica la determinación de los elementos esenciales relativos a la titularidad del derecho de asociación. En efecto, la proposición objeto del presente debate cumple con este cometido, estableciendo —y esto es lo que ahora quisiera subrayar— que el derecho de asociación corresponde a todas las personas, sin que su ejercicio se vea sometido a limitación alguna, si bien el artículo 5, en su párrafo segundo, específica que solamente podrán ser promotores los extranjeros residentes en España. La proposición pretende así corregir el régimen subjetivo establecido en la Ley Orgánica 8/2000 y regresar al previsto en el texto original de la Ley de extranjería, la Ley Orgánica 4/2000, un régimen este último a nuestro juicio mucho más acorde con la doctrina fijada por el Tribunal Constitucional, cuya sentencia 115/1987, de 7 de julio, postulaba ya que de acuerdo a sus propios términos el artículo 22 de la Constitución, en contraste con otras constituciones comparadas, reconoce también directamente a los extranjeros el derecho de asociación.

Otro aspecto de la proposición de ley que nos satisface es el hecho de que su texto no ignora, sino que toma muy en cuenta, la legislación sobre asociaciones dictada tras la entrada en vigor de la Constitución. Porque no se ajusta a la realidad, señorías, afirmar que la única ley que regula este extremo en el Estado sea una ley preconstitucional; no. Es cierto que lo que el propio Tribunal Constitucional ha calificado como la pasividad legiferante del Estado en esta materia ha permitido la supervivencia parcial de la vieja Ley de asociaciones del año 1964, una ley que, por inspirarse en unos principios distintos y aun opuestos en ocasiones a los valores constitucionales, no puede cumplir la función de desarrollar el derecho de asociación. Pero de esta circunstancia no puede concluirse sin más que el único, ni tan siquiera el principal precedente legislativo sobre el que opera el legislador orgánico para afrontar el desarrollo del artículo 22 de la Constitución sea la Ley de 1964, porque hay también leyes post constitucionales que han incidido de muy diversas maneras en la regulación del fenómeno asociativo. Son, es cierto, en su mayoría leyes autonómicas, pero al fin y al cabo son leyes dictadas en territorio español durante la vigencia de la Constitución de 1978. Por tanto, el acervo jurídico, los antecedentes, el marco normativo del que ha de partir y ha de tener en cuenta el legislador orgánico a la hora de abordar el desarrollo directo del artículo 22 de la Constitución, no solamente está conformado por la Ley de 1964, sino también por las leyes autonómicas que han regulado las asociaciones. Es más, por ser posteriores a la Carta Magna éstas últimas deberían prevalecer frente a aquellas como marco normativo de referencia y es precisamente la principal virtud de la proposición que debatimos, que hace entroncar firmemente con el acervo normativo conformado por la legislación autonómica dictada en la materia, de ahí que nuestro voto vaya a ser favorable a su toma en consideración. Sabemos que será un posicionamiento puramente testimonial porque la puesta en escena del Grupo Popular refleja bien a las claras que impedirá con su voto negativo la toma en consideración de esta iniciativa del Grupo Socialista, alegando que próximamente entrará en la Cámara el proyecto de ley del Gobierno. Sin embargo, los actos testimoniales no siempre son inútiles en política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Erkoreka, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ERKPOREKA GERVASIO**: Enseguida concluyo, señor presidente.

Mediante el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley, el Grupo Parlamentario Vasco quiere expresar, con la vista puesta en la según parece próxima presentación del proyecto correspondiente por parte del Gobierno, que no concibe un desarrollo del derecho de asociación que ignore, pase por alto o haga tabla rasa de lo que las comunidades autónomas con competencia en la materia han regulado hasta la fecha en este ámbito; que el grupo no verá con buenos ojos una regulación de este derecho que haga abstracción de lo que la acción normativa desarrollada por los poderes autonómicos durante los últimos veinte años, ha aportado al acervo jurídico en la materia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Erkoreka.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Gracias, señor presidente.

Hay un viejo dicho popular que dice: no es mal año por mucho trigo. Por tanto, siguiéndolo, voy a recalcar algo que han dicho la ponente y otros intervinientes: que la actual Ley de Asociaciones, Ley 191/1964, de 24 de diciembre, es una norma preconstitucional. No vamos a analizar su contenido, pero es una norma que en modo alguno puede servir para regular un derecho tan político como el de la asociación en consonancia con los principios, valores y fines de la Constitución de 1978.

A pesar de ser competencia estatal la legislación general sobre esta materia o derecho de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, como

obligación de los poderes públicos del artículo 9.2 y derecho constitucional de asociación, del artículo, 22 en conexión con el 81 de la Constitución relativo a las leyes orgánicas, hasta la fecha no se ha legislado en esta materia. Si hay una ley ordinaria de una comunidad autónoma, la Ley de Cataluña 7/1997, de Asociaciones, que ha sido casualmente, entre comillas casualmente, recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno del Partido Popular, por considerar que invade competencias estatales. En el ámbito estatal sí hay legislación sobre cierto tipo de asociaciones, partidos, sindicatos, etcétera; y finalmente, las comunidades autónomas también han legislado profusamente sobre cierto tipo de asociaciones, muy significativamente por ejemplo sobre las asociaciones de voluntariado en nueve comunidades autónomas en concreto, y otras la están preparando. En ese sentido, saludamos la oportunidad de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista porque no tiene ningún sentido que el Estado social y democrático de derecho que dice ser España a más de 20 años de la aprobación del texto constitucional, carezca de legislación orgánica en materia del derecho de asociación. No es ésta una omisión menor, pues de lo que estamos hablando es de uno de esos derechos cívico-políticos, el de expresión, del artículo 20; asociación, artículo 21; reunión, artículo 22; participación política, artículo 23 de la Constitución, que constituyen verdaderas columnas vertebrales de la democracia. El derecho de asociación, junto con los otros derechos constitucionales que he citado, permite que los españoles pasen de ser sujetos pasivos a verdaderos ciudadanos activos. Pues bien, un derecho de tal trascendencia debería haberse regulado ya mediante una ley orgánica, pues es uno de los temas que indican si en un Estado estamos ante una democracia de alta o de baja calidad democrática. Este hecho es tan notorio que hasta el propio Grupo Parlamentario Popular que soporta al Gobierno, promovió al principio de esta legislatura una proposición no de ley en la que instaba al Gobierno a poner fin a esta situación, siendo la mencionada proposición no de ley aprobada por el Pleno de esta Cámara, con el oportuno matiz, como no podía ser menos, con relación al respeto de las competencias de las comunidades autónomas en esta materia. Por otra parte, las comunidades autónomas, mediante el subterfugio que les permiten leyes como la del voluntariado en Cataluña, están ya atendiendo a este vacío, pero carecen del marco general y asumen cierto riesgo de litigio ante el propio Tribunal Constitucional. Por tanto, desde mi grupo parlamentario vuelvo a insistir que está perfectamente acreditada la necesidad y oportunidad de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Lo más conveniente no es si es el momento procesal o procedimental oportuno, ni vamos entrar en el análisis de detalle del contenido de la proposición de ley. Tampoco vamos a entrar si toca o no toca determinado artículo de la Ley de extranjería, porque para hablar de efectos torticeros siempre está la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado.

Después de leer la proposición, la impresión general para nuestro grupo es correcta, sin perjuicio de algún matiz propio. Por ejemplo reducir la burocracia en la propuesta del PSOE, enlazar asociacionismo con participación ciudadana para fortalecer el sistema democrático, etcétera, que deberíamos introducir en el caso de que esta proposición se admitiese a trámite.

La virtud principal de la redacción de la proposición de ley de asociaciones del PSOE es que regula de forma expresa, dando seguridad jurídica a muchas cuestiones que hoy permanecen en el campo de lo administrativo o simplemente al margen de cualquier regulación normativa. En general es un buen texto para empezar a trabajar en el seno de una ponencia parlamentaria. Mi grupo va a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista en relación al derecho de asociación, sin perjuicio de reservarnos nuestro derecho, como no podía ser menos, a introducir enmiendas propias en el caso de que esta iniciativa sea admitida a trámite. Al mismo tiempo, queremos afear —permítaseme la expresión— el comportamiento del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno en esta materia, ya que el año pasado por esta fecha promovieron una proposición no de ley, y tiene que ser la oposición parlamentaria la que haga el trabajo que él no realiza, como es su obligación, ya que dispone de mayoría parlamentaria. Fue la madre de la iniciativa y tiene toda la apoyatura de la infraestructura del Gobierno. Si el Partido Popular votase en contra de la admisión a trámite de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sólo me queda compararlo con el perro del hortelano que ni legisla ni deja legislar y encima recurren al Tribunal Constitucional cuando se legisla desde alguna comunidad autónoma. Y decirles que para perro del hortelano, haberlos mejores ya haylos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA Y LÓPEZ**: Señor presidente señorías, nuestro grupo parlamentario se encuentra en una encrucijada de decisión política respecto a la proposición de ley orgánica reguladora del derecho de asociación que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista; encrucijada que trataré de explicitar a SS.SS. diciendo que por un lado estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera, con el fondo de la cuestión, es decir con la necesidad que aquí ha expuesto la señora Pajín, de regular de una vez un derecho tan elemental y tan fundamental como el derecho de asociación y con la necesidad de dotar al país —ya

es hora después de 22 años de vigencia de la Constitución— de una ley reguladora del derecho de asociación. Pero por otro lado —y de ahí la encrucijada—, nos encontramos con la necesidad de ser coherentes políticamente, de ser coherentes respecto de la propia Constitución y del Estatuto de Autonomía de Cataluña en este caso concreto y de ser coherentes respecto de nuestros propios actos parlamentarios. Voy a tratar de explicarme.

Disponer de una norma reguladora del derecho de asociación constituye una necesidad evidente que no es preciso argumentar con profundidad, simplemente decir que vivimos —por decirlo de manera coloquial— de los residuos de la Ley de asociaciones aprobada por las Cortes del general Franco en fecha 24 de diciembre de 1964. Por tanto, podíamos decir sin que nos tiemblen las piernas que es una auténtica vergüenza que después de 22 años de vigencia de la Constitución las Cortes Generales —esta vez sí democráticas— no hayan regulado un derecho tan básico, tan elemental como el derecho de asociación. Todos nosotros nos podemos poner colorados reconociendo ese error político y cívico.

Por tanto, desde esta perspectiva —como dije en alguna ocasión en este mismo hemiciclo— tenemos una norma que afortunadamente queda vaciada en muchos de sus aspectos, porque son contrarios a la Constitución; podríamos decir en términos gastronómicos que se asemeja a un queso gruyere, es decir hay un montón de agujeros derivados, repito que afortunadamente, de que esta Ley es contraria a la Constitución, y por tanto han sido automáticamente derogados, no están en vigor. Por tanto, nosotros estamos a favor de la necesidad de regular esto. Tanto es así que nuestro grupo parlamentario en el Parlament de Cataluña, nuestro Gobierno concretamente, hace años y bajo lo que marca el propio Estatuto de Autonomía de Cataluña, impuso lo que hoy es vigente ley de asociaciones.

¿Qué ocurre y voy al otro aspecto de la encrucijada que comentaba señorías, señor presidente? Ocurre que en cuanto al contenido del proyecto legislativo que nos aporta el Grupo Parlamentario Socialista comulgo mucho, no bastante sino mucho, con lo que ha dicho aquí el señor Mardones. Si cogemos el texto concreto la verdad es que tengo dudas sobre su constitucionalidad, dudas respecto del propio derecho (estamos en un país que se llama España y con una Constitución que es la española, no es la ONU esto, es el hemiciclo del Congreso de los Diputados, son ciudadanos españoles, no son las personas) y además dudas no sólo sobre el derecho, que también y podía explicitarlo pero no es necesario, sino dudas desde el punto de vista de competencias. Estamos en un Estado compuesto, en un Estado que para nosotros es plurinacional, en un Estado que el Título VIII de la Constitución viene a contestar, digamos, de alguna manera positiva al artículo 2 y con unas reglas de juego competenciales y este proyecto que nos aporta el Grupo Parlamentario Socialista invade viciosamente el ámbito competencial de las comunidades autónomas.

Señora Pajín, quizás le suena gracioso lo que estoy diciéndole, pero léase por favor la Constitución, así de claro, y el Estatuto de Autonomía de Cataluña o de Euskadi y otros estatutos de autonomía donde se dice literalmente que el derecho de asociación es una competencia exclusiva de aquella comunidad autónoma, lógicamente en el marco de una ley orgánica del Estado porque es un derecho básico. Por tanto, ahí está.

Nuestro punto de vista, en otro aspecto de la encrucijada, es el de la coherencia. Ustedes vienen aquí esta tarde a hablar del tercer sector. Bienvenidos sean. Hace dos años, en estas mismas fechas aproximadamente, nuestro Grupo Parlamentario, por vez primera en la historia de este Parlamento, habló del tercer sector; ustedes llegan con dos años de retraso. Dicen, además, que han hablado con todo el mundo. No sé quién es el mundo. En todo caso, en aquellas fechas, hace dos años, ustedes votaron a favor de nuestra propuesta y en ella estaba el encargo al Gobierno de presentar un proyecto legislativo sobre la regulación del derecho a la asociación. Por tanto somos coherentes con nuestros propios actos parlamentarios. Impulsamos aquello, ustedes vienen detrás y ahora quieren ponerse delante del carro; pero no solamente hace dos años, es que exactamente el 8 de mayo de 2000, el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley en la misma línea respecto de la regulación del derecho de asociación. El Grupo Parlamentario Popular admitió una enmienda porque —según consta en el «Diario de Sesiones»— mejoraba técnicamente, sobre todo mejoraba constitucionalmente en el ámbito competencial respectivo, una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán, que fue la que finalmente aprobó la Cámara —ustedes también—, encargando al Gobierno presentar el proyecto. Por tanto, la coherencia es que si hace dos años, a propuesta nuestra, y hace dos meses, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, con una corrección, digamos, hecha por el Grupo Parlamentario Catalán, todos encargamos al banco azul, al Gobierno, que presentara el proyecto legislativo, lo que debemos hacer es incidir, insistir si se quiere en esa solicitud, en esa petición, en ese acuerdo, pero dejar las cosas como estaban, es decir en una coherencia que consisten en decir: les hemos encargado esto a ustedes, el Gobierno —que precisamente hoy está más que ausente—, háganlo, por favor, y preséntenlo aquí.

Por esos motivos de coherencia respeto a nuestros propios actos políticos, respeto a que al menos nosotros creemos en la Constitución de 1978 y en la regulación del derecho a la asociación, respeto a la escrupulosidad competencial, no podemos votar hoy a favor de la aceptación a trámite de este proyecto legislativo del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López de Lerma.

Señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Señor presidente, señorías, he de comenzar mi intervención fijando la posición del Grupo Popular sobre lo que es el derecho de asociación, para referirme con posterioridad a nuestro criterio respecto de la proposición concreta presentada por el Grupo Socialista.

Para el Partido Popular el reconocimiento de lo que es el derecho fundamental a la asociación engarza con lo que es la confianza en las personas, en su dimensión participativa, en la confianza en los grupos sociales en que se puede integrar y singularmente en la plena confianza en el dinamismo de la propia sociedad. Precisamente una de las claves del importantísimo avance de nuestro país en estos últimos años ha sido una idea reiterada por el Gobierno Aznar hasta la saciedad, cuando hemos venido diciendo que no esperen soluciones sólo del Gobierno para resolver los problemas, sino que entre todos tenemos que impulsar el progreso, acentuándose en este protagonismo a los grupos sociales, las asociaciones, las entidades que son la mejor forma de vertebración de la propia sociedad. Esto es lo que hemos hecho y por ello el avance es mérito de todos. Esto es lo que vamos a seguir haciendo, porque forma parte de nuestra filosofía política.

Para nosotros el derecho de asociación tiene una profunda conexión con lo que es el principio de participación, y uno y otro constituyen a nuestro juicio una de las raíces de lo que es la democracia. En ésta es absolutamente fundamental el sufragio en unas elecciones libres, plenamente libres y periódicas, pero también para nosotros la democracia se construye cada día, se avanza en el progreso y uno de los mecanismos a través de los cuales se consigue es mediante el impulso y la posición activa de los grupos sociales. Por eso creo que una democracia no puede limitarse a reconocer el fenómeno asociativo sino que también tiene que promoverlo e impulsarlo. Y hay varios mecanismos para este fomento, singularmente la interlocución y el apoyo, y esto es lo que hemos venido haciendo y lo que estamos haciendo a lo largo de estos cinco años; y lo hacemos con asociaciones benéficas, con asociaciones culturales, con asociaciones de consumidores, con asociaciones de discapacitados, con asociaciones de ecologistas, con asociaciones de mujeres, con asociaciones comprometidas con la cooperación para el desarrollo, etcétera. Sin embargo, señorías, reconocemos que no esto es suficiente, en primer lugar, porque todo lo que se haga por fomentar y apoyar el fenómeno asociativo es poco y, en segundo lugar, porque nuestro país carece y hay que dotarle de un marco legal suficiente para regular este derecho que se proclama en el artículo 22 de la Constitución y que está pendiente de desarrollo.

En la proposición de ley del Grupo Socialista se invoca este precepto de la Constitución, por lo que no podemos por menos que expresar nuestra más efusiva felicitación ante tal invocación. Y dado que parten del texto constitucional de 1978, es necesario saber qué ha pasado en este tiempo. En la segunda legislatura el ministro del Interior, en comparecencia el 4 de febrero de 1983, asumió la necesidad de modificar la Ley de asociaciones. En la tercera legislatura el ministro de Justicia, en comparecencia del 18 de septiembre de 1986, en Comisión en el Congreso asumió como desarrollo constitucional pendiente la Ley reguladora del derecho de asociación. En la cuarta legislatura fue otro ministro socialista, en ese caso el titular del departamento de Asuntos Sociales, en comparecencia el 16 de marzo de 1993, también en Comisión, manifestó lo siguiente, que leo literalmente: En esta legislatura queremos presentar en el Parlamento un proyecto de ley de asociación. En la legislatura siguiente, en la quinta, otra ministra diferente, aunque del mismo ramo, asumió ante el Pleno de esta Cámara el 15 de mayo de 1994, ante una pregunta del Grupo Parlamentario Catalán, la necesidad de adecuar la normativa de asociaciones al imperativo del artículo 22 de la Constitución. Esto es, señorías, todo lo que se dijo; esto es, señorías, todo lo que se hizo. Pasaron muchos años y seguía vigente la Ley de 1964. Las cosas empezaron a cambiar cuando el Partido Popular asume, no como titular periodístico sino como compromiso en su programa, la elaboración de una ley que sustituyese a la de 1964 y cuya realidad —todos estábamos de acuerdo— estaba ampliamente superada desde una perspectiva política y social. Precisamente hay que recordar que en esta legislatura, además del compromiso del candidato en el discurso de investidura, la primera iniciativa que presentó el Grupo Popular —se ha hecho mención a ella por el portavoz del Grupo Catalán—, en forma de proposición de ley, fue defendiendo que este Parlamento encargase al Gobierno el mandato de que fuese éste, el Ejecutivo, el que elaborase y remitiese a esta Cámara un proyecto de ley reguladora del derecho de asociación. Esta proposición encomendando esta misión al Gobierno fue aprobada hace menos de un año por unanimidad, por lo que este encargo del Parlamento al Gobierno mal se compadece con la proposición presentada ahora por un grupo aislado buscando exclusivamente protagonismo.

Quiero recordar y señalar ante esta Cámara que tras el acuerdo unánime de este Pleno, el 16 de mayo de 2000, el Gobierno se puso a la tarea y, consciente de la importancia del texto y de la coordinación necesaria por afectar a varias áreas, procedió a constituir una ponencia firmada por los subsecretarios de los ministerios de Justicia, Presidencia, Interior, Defensa, Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales y Sanidad y Consumo; en definitiva, siete departamentos que fueron elaborando diversos textos hasta que se consensuó un anteproyecto de ley. Este texto fue examinado y debatido en las

comisiones generales de secretarios de Estado y de subsecretarios los días 20 y 27 de diciembre del año pasado y 10 y 17 de enero del presente año. Y de conformidad con la Ley de Gobierno, el Consejo de Ministros —es importante resaltarlo— aprobó el 19 de enero el anteproyecto de ley, ordenando su remisión para el preceptivo informe al Consejo General del Poder Judicial y al Consejo de Estado. Todo este proceso intenso de trabajo se hizo con publicidad, con difusión de los diversos borradores y con participación abundante del movimiento asociativo, singularmente de la plataforma de asociaciones, con la que se tuvieron por parte del área de Asuntos Sociales diversas reuniones aportando ideas muy sugerentes que en no pocos casos han sido recogidas en el texto elaborado por el Gobierno y cuyas ideas yo quisiera públicamente desde aquí agradecer.

Quiero reiterar la fecha del Consejo de Ministros en el que, remitiéndoselo a los órganos informantes, se aprobaba el anteproyecto de ley. Era el 19 de enero de este año, con la previsión de que en apenas tres o cuatro meses estaría el texto en el Parlamento. Tendríamos que preguntarnos, señorías, qué sucede en este tiempo. Sucede que el Grupo Socialista presenta a toda prisa una proposición de ley de la cual nunca se había hablado. Tal vez alguien podría pensar que es un texto muy elaborado, que se ha venido trabajando mucho, intensamente, por los socialistas desde el primer anuncio realizado por un ministro de su partido en el año 1983 y que en este tiempo han madurado tanto sus ideas que les permite afirmar sin ruborizarse, como hacen en la exposición de motivos, que después de 20 años de vigencia constitucional —estoy leyendo literalmente— parece llegado el momento de abordar el desarrollo del derecho de asociación. No es broma, señorías; es lo que dice la exposición de motivos y que revela la gran prioridad que se le ha dado al desarrollo de este derecho fundamental que es el de asociación, ya que parece que hasta ahora no había llegado el momento de regularlo. La otra posibilidad respecto a la presentación precipitada de su proposición de ley es que ocurriera algo muy parecido a lo que sucedió con el plan hidrológico, que cuando vieron que iba en serio el intento del Gobierno de remitir un auténtico plan hidrológico, José Luis le dijo a Cristina: necesito un plan hidrológico alternativo, y en 15 días se elaboró un plan hidrológico que es una auténtica pieza de museo. Esto mismo, señorías, aunque con un poquito más de tiempo, es lo que han hecho con el derecho de asociación, y quiero recordar la fecha. El Consejo de Ministros de 19 de enero aprueba el anteproyecto y alguien volvió a decir: se nos vuelven a adelantar, hay que elaborar y presentar rápidamente una proposición de ley. Así lo hicieron y en un tiempo récord, el 15 de febrero, registraron su iniciativa en esta Cámara y, como no podía ser de otra forma, procedieron a copiar y copiar. Señorías, hay en no pocos casos —y se ha reconocido anteriormente— tal similitud entre su texto y el que con tanto trabajo ha venido elaborando el Gobierno que la lectura de algunos de esos preceptos ruboriza, y por no hacer esa lectura completa me remito simplemente a los artículos 9, 33 y 36 de la proposición, que son absolutamente idénticos a otros preceptos contenidos en el texto del Gobierno. Es cierto que algunos puntos, sólo algunos, son diferentes, pero permítanme decirles en lo que difieren. En algunos extremos su proposición de ley es muy detallista, enormemente reglamentaria, entrando a regular aspectos que consideramos que son impropios de una ley, especialmente de una ley que tiene rango de orgánica. Ese excesivo detalle nos preocupa fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, porque puede acabar siendo un auténtico corsé, una auténtica trampa para las asociaciones la rigidez que supone consagrar en una ley —con lo compleja que es su modificación— algunos aspectos cuyo dinamismo requiera adaptaciones en el futuro; y en segundo lugar, porque esa excesiva concreción puede suponer una vulneración del alcance que el Tribunal Constitucional hace en su sentencia de 23 de junio de 1998 y la delimitación de las competencias autonómicas, pues no debe olvidarse —y se ha resaltado por el portavoz del Grupo Catalán— que las nacionalidades y regiones disponen también de competencias en esta materia y que con su regulación tan pormenorizada en algunos puntos que se hacen en la proposición de ley quedarían vaciadas de competencias.

Por último —voy concluyendo—, no puedo por menos que hacer una breve referencia al tema de extranjería. Hay que recordar que el 1 de julio de 1985 se aprobó en esta Cámara la Ley de derechos y libertades de los extranjeros. Esta ley de 1985 fue impugnada desde múltiples instancias al Tribunal Constitucional, entre ellas el Defensor del Pueblo. El Tribunal Constitucional, apenas dos años más tarde, afirmó de una manera rotunda…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor López-Medel, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Voy concluyendo, señor presidente.

Decía que el Tribunal Constitucional, apenas dos años más tarde, afirmó de una manera rotunda que era claramente inconstitucional, por restrictiva, la regulación que se hacía de dos derechos, artículos 7 y 8, el derecho de reunión y el derecho de asociación. Por tanto, pediría por favor que no se nos den lecciones en este punto. Además, quiero recordar que en materia de extranjería nuestro texto se adecua plenamente a la doctrina del Tribunal Constitucional y el reconocimiento que se presenta en su proposición de ley es que precisamente se equivocaron en su discurso. Quiero recordar también que en el debate de la Ley de extranjería ustedes insistían en que el derecho de asociación es fundamental y, por tanto, no puede ser objeto de modulación. Nosotros decíamos en ese debate y seguimos

reiterando que es un derecho de configuración legal y, por tanto, cabe configurarlo y cabe diferenciarlo, y eso es precisamente lo que hacen ustedes cuando en esta iniciativa parlamentaria que hoy debatimos distinguen entre extranjeros residentes y extranjeros no residentes —en la terminología anterior, legales o sin papeles—, admitiendo que sólo los primeros, los residentes, pueden ser promotores de asociaciones, pero no los segundos. Con ello caen en su propia trampa.

Concluyo señalando, señor presidente, que la exposición de motivos de la iniciativa legislativa que hoy debatimos de manera impropia se refiere al Grupo Parlamentario Socialista. Esto se puede decir, sin duda alguna, en un discurso en esta Cámara o en otro foro, pero nunca en el preámbulo de una ley. En breve plazo, tras el dictamen pendiente del Consejo de Estado, estará en esta Cámara el proyecto de ley que unánimemente el Parlamento encargó al Gobierno. Este proyecto de ley les aseguro que no será nunca una ley del Partido Popular. Por ello les anuncio la disposición a buscar el consenso y, desde la apertura, a que entre todos hagamos una buena ley de asociaciones que desarrolle el mandato que el texto constitucional, en el año 1978, dio a esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López-Medel. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica reguladora del derecho de asociación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 123; en contra, 177.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

MODIFICACIONES DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, de acuerdo con el artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva, que figura como punto 34 del mismo, pase a ser debatido en primer lugar del apartado V, correspondiente a interpelaciones urgentes.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

Señorías, asimismo, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el apartado VII del mismo, correspondiente a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas, pase a ser debatido antes del apartado VI, correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (CONTINUACIÓN)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE PROTECCIÓN DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS. (Número de expediente 122/000086.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de protección de las familias numerosas. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Silva. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo con diligencia al objeto de poder continuar con el debate. **(Rumores.)**

Señorías, hay un diputado en la tribuna que intenta intervenir con un nivel de audición cuando menos posible. Ruego guarden silencio.

Adelante, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

La iniciativa legislativa que hoy trae Convergència i Unió a este Pleno del Congreso de los Diputados, precisamente sobre una proposición de ley de protección de las familias numerosas, constituye una necesidad ineludible desde el punto de vista social y cumple al mismo tiempo un mandato legislativo claro, incluso pudiéramos decir hasta lejano para lo que es la política en estos días. No se trata de nada hecho con prisas ni se puede hablar de impaciencia. Fue el 13 de noviembre de 1997, hace casi cuatro años, el día que el Congreso de los Diputados aprobó el informe de la subcomisión creada al efecto —también a iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán— para el estudio de la situación actual de la familia en España y para formular al Gobierno propuestas en esta materia. En ese informe, después de estudiar la situación de la familia en España, se establecieron tres aspectos básicos que debieran impulsar una política integral de apoyo a la familia. Se

decía que dicha política integral de apoyo a la familia venía motivada, en primer lugar, por el respeto a la política de las libertades, la obligación que tienen los poderes públicos de remover aquellos obstáculos que dificultan o impiden la libre adopción de decisiones familiares y, por tanto, la adopción por parte de las familias de decisiones respecto a tener hijos o no, su número o su frecuencia, incluso en aspectos como tener o no en casa a los abuelos o a la primera generación; como digo, había que remover obstáculos que dificultaban esa libre decisión del modelo familiar. En segundo lugar, el reconocimiento de que nos encontramos inmersos en el pluralismo del bienestar y que, sin perjuicio de la garantía última que tienen aquellas políticas públicas oficiales del bienestar, se debía tener en cuenta la política del bienestar que es aportada por el sector comercial y por tanto por las empresas, por el sector voluntario y por tanto por las ONG, pero también y muy fundamentalmente por las familias, por lo que se ha conocido con el nombre de sector informal, y que había que valorar muy positivamente la contribución de la familia al Estado del bienestar, a la sociedad del bienestar, a través de las diversas prestaciones que efectúa a sus miembros, a sus hijos o a sus abuelos. Finalmente, un tercer punto fundamental y que no escapa a SS.SS. es el principio de continuidad demográfica, haciéndose hincapié en la baja natalidad del Estado español, una de las más bajas del mundo, que en estos momentos apenas comienza a repuntar. No se trataba de favorecer o de impulsar políticas natalistas sino aquellas políticas que permitiesen no sólo lo que muchas veces se pone encima de la mesa, el mantenimiento de un sistema público de Seguridad Social, sino también proporcionar una mayor y mejor calidad de vida a los miembros de esta misma sociedad. Sobre la base de estos tres principios —veremos posteriormente cómo la familia numerosa incide de una forma absolutamente relevante y prioritaria en cada uno de ellos— se establecía la necesidad de adoptar una política integral de apoyo a la familia. Pero en el ámbito de las familias numerosas se decía algo más. En algunos de los apartados de las recomendaciones de este informe se instaba al Gobierno a desarrollar determinado tipo de políticas. En el caso de las familias numerosas, en el apartado 9, se solicitaba del Gobierno la revisión de la Ley de familias numerosas de 1971, adaptando su contenido a la realidad social extendiendo de manera notable sus efectos e incluyendo también a aquellas familias que contasen sólo con dos hijos pero uno de ellos fuese minusválido. Por tanto, la necesidad de revisar ese proyecto de ley se remonta a una fecha hasta cierto punto lejana: el 13 de noviembre de 1997.

La subcomisión, valorando positivamente aquellas políticas de universalización que se habían desarrollado en la época de los gobiernos socialistas —universalización de la sanidad, de la enseñanza y de determinadas prestaciones sociales—, así como las políticas dirigidas a los miembros de la sociedad más necesitados —los niños pequeños, la gente mayor y los marginados—, entendía que las políticas globales del Estado del bienestar eran imprescindibles pero no suficientes. Permítasenos ahora decir que otras políticas globales económicas que se han desarrollado a lo largo de estos últimos años también benefician a la familia, pero no son suficientes y no obvian la necesidad de unas políticas familiares explícitas y específicas dirigidas a la protección de las familias, especialmente de las familias numerosas. No vamos a negar aquí que una política económica que conduce a unos tipos de interés reducido ayuda a las familias a adquirir una vivienda, pero desde luego no son políticas familiares ni suficientes. Y políticas de otro orden que se pueden adoptar de cara a la incorporación de las mujeres, por ejemplo, al mercado de trabajo ayudan a la familia en la medida en que permiten conciliar la vida familiar y laboral, pero no son políticas familiares específicas y desde luego no son suficientes. De ahí que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) entendiese que había que ir a esas políticas específicas.

Ciertamente, si algo nos caracteriza no es la impaciencia —quizá el *seny* sea uno de los elementos más alejado de la impaciencia—, pero en 1999, a raíz de una pequeña modificación de la Ley de familias numerosas, el Grupo Parlamentario Catalán presentó una enmienda que fue votada mayoritariamente por esta Cámara, a través de la cual introdujo en dicha ley una disposición adicional, publicada en el BOE de 19 de diciembre de 1999, que requería al Gobierno para que en el plazo de seis meses presentase en esta Cámara un proyecto de ley de familias numerosas. Ciertamente podría entenderse que el hecho de que ese plazo se hubiese triplicado podía ser un elemento aún no suficiente para que algún grupo parlamentario, en este caso el Grupo Parlamentario Catalán, adoptase la iniciativa en un tema en el que no lo ha hecho el Gobierno del Estado. Mi grupo parlamentario ha entendido, tal y como también lo ha manifestado el propio Grupo Parlamentario Popular, que se trata de un tema prioritario y por eso en el día de hoy lo estamos debatiendo. A diferencia de la afirmación de que un discurso puede cambiar el criterio pero no el voto, en este caso posiblemente no cambie el voto de ninguna de las maneras y quizás tampoco cambie el criterio del Grupo Parlamentario Popular, que entiendo que está de acuerdo con una buena parte de esta proposición, pero lo que desde luego no va a hacer es cambiar la decisión del Gobierno de que esta proposición de ley sea tomada en consideración.

Señorías, nosotros queremos que este debate sirva para que las familias y las familias numerosas conozcan la posición y la situación de cada uno de nosotros y para que la Asociación Española de Familias Numerosas, testigo privilegiado que nos está escuchando desde la tribuna, vea en qué medida se puede impulsar la

actuación del Gobierno. No digo que con ello nos demos por satisfechos, pero por lo menos vemos que el trabajo que hemos realizado no ha sido en balde. Asimismo, señorías, procedemos a realizar este debate en un momento en el que toda la política europea, sea de derechas, de centro o de izquierdas, toma precisamente a la familia como centro de prioridad absoluta. No vamos a referirnos a las afirmaciones de Tony Blair. Fue precisamente el canciller Schröder quien el día 30 de marzo, no hace un mes, publicaba en el diario *Die Bild* un artículo en el que establecía las políticas familiares y de trato equitativo a la familia y de atención a los hijos, y el reconocimiento de esa labor a las familias como algo absolutamente fundamental, entonando el *mea culpa* porque en algunos momentos la izquierda europea no las había asumido precisamente como políticas prioritarias. Apenas tres días después, el 3 de abril de este año, el Tribunal Constitucional alemán procedió precisamente a anular algunos apartados de la Ley de la seguridad social alemana al entender que por la función que realizan las familias y las familias con hijos, señalando que aquellos que crían hijos contribuyen a la supervivencia futura del sistema de reparto de cargas entre las generaciones, base de la Seguridad Social, deben disfrutar de ventajas respecto de aquellos que no tienen descendencia; como digo, el Tribunal Constitucional alemán, el Tribunal de Carlsruhe, procedió a reclamar también del Gobierno alemán la modificación de esta ley para el año 2005. Por lo tanto, señorías, entendemos que el momento es oportuno y lo es porque así nos lo impone la situación de la sociedad española en cuanto a la natalidad, a la exigencia de un trato equitativo, y nos lo impone también la política europea. Además, no cabe hablar, como decía anteriormente, de impaciencia porque son cuatro años prácticamente los que existen de retraso en la remisión de esta iniciativa legislativa. Sin embargo, no es el planteamiento de Convergència i Unió el de cargar contra esta timidez laboral de algún departamento ministerial; lo que pretende es excitar ese celo, que si el Gobierno tiene un calendario —que debe tenerlo— lo acelere y que con la ayuda del resto de los grupos parlamentarios podamos dar satisfacción a esta situación. Estoy seguro que su satisfacción sería también la del Grupo Parlamentario Popular, desde luego será la del resto de los grupos de esta Cámara y la de la sociedad española.

¿Cuál es el planteamiento de la proposición de ley de familias numerosas que presenta Convergència i Unió? Señorías, hacía referencia a que el informe sobre la situación de la familia en España establecía la necesidad de remover obstáculos a la libre adopción de decisiones familiares; que las familias pudieran decidir libremente tener aquellos hijos que desean tener, que nos ponen de manifiesto las encuestas y nos dice el Instituto Nacional de Estadística que tienen menos hijos de los que querrían porque no encuentran el apoyo suficiente. Al mismo tiempo, hay que reconocer esa labor fundamental que prestan las familias atendiendo a las personas mayores, aquellas que no pueden valerse por sí mismas. De ahí que un aspecto fundamental de la proposición de ley es precisamente incorporar al concepto de familias numerosas aquellas que, si bien no tienen tres hijos sino dos, atienden a un ascendiente consanguíneo de segundo grado que no puede valerse por sí mismo. No tengo que ponerles de manifiesto a SS.SS. el reconocimiento de la importancia de esta función que realizan las familias en unos momentos en los que el pacto de las pensiones que ha efectuado el Gobierno con la CEOE y con Comisiones Obreras hace referencia a la necesidad de abordar esas situaciones de dependencia familiar, situaciones en las que tendrá que tenerse en cuenta, yo creo que con seguridad, la sentencia del Tribunal Constitucional alemán y la función que realizan las familias atendiendo a estas personas mayores. Por lo tanto, lo que pretende la proposición de ley es atribuir y reconocer la prestación de ese servicio que desde el afecto efectúan las familias.

Se trata también, sin lugar a dudas, de reconocer las modificaciones que el Estado ha sufrido en los últimos 30 años. Una ley de 1971 no es precisamente la más adecuada para abordar la protección de las familias numerosas. De ahí que el planteamiento de la proposición, que en algún momento ha podido ser entendida como un brindis al sol, es el reconocimiento de las competencias legislativas de las comunidades autónomas y de ejecución y de prestación de servicios por parte de los municipios.

Ciertamente, en nuestro régimen actual de apoyo a las familias numerosas hay lagunas que hay que cubrir porque, señorías, entre aquellas familias que lamentablemente tienen una renta tan mísera de un millón doscientas ochenta y pico mil pesetas, que es lo que les permite gozar de la generosa prestación por hijo a cargo de 4.000 pesetas por mes/hijo, y aquellas otras familias que pueden beneficiarse de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas que tan acertadamente se acordó en la legislatura pasada, entre esos dos tipos de familia hay un amplio espectro de familias españolas que ni gozan ni pueden gozar de esta prestación por hijo a cargo ni pueden beneficiarse de un impuesto sobre la renta de las personas físicas que ciertamente —y mi grupo lo apoyó en la legislatura pasada— procedió a otorgar una mayor protección a esas familias.

Desde luego, hay que proceder a reconocer las prioridades y las preferencias de las familias numerosas para gozar de determinados servicios que en estos momentos no tienen; hay que reconocer también los cambios que ha sufrido nuestro sistema de gestión de servicios públicos a través de las privatizaciones y, por lo tanto, la necesidad de adaptar ese trato preferente a las familias numerosas en cuanto son receptoras de estos servicios, que ya no son servicios públicos *stricto sensu*, sino que son servicios de interés general, que

son servicios universales, etcétera. Desde luego, es absolutamente fundamental que una norma del Estado, incluso con carácter general y no sectorial, imponga la necesidad de ponderar, de tener en cuenta el número de hijos en todos aquellos supuestos en los que para gozar de un determinado beneficio, servicio, ayuda o prestación se establece un límite de renta. Porque, señorías, no tiene sentido —y todavía pasa en muchos ámbitos sectoriales— que una familia numerosa con una renta de 200.000 pesetas y cinco hijos se vea postergada en el acceso a determinados servicios por parte de otra, por lo demás muy digna, que no es familia numerosa, que tiene una renta de 180.000 pesetas pero que ha de atender a un hijo y no a cinco. Es algo absolutamente imprescindible y perentorio que sin lugar a dudas debe ser abordado. Por lo tanto, señorías, entendemos que el contenido de esta proposición de ley es asumible y que necesita ser implementado con urgencia.

Quiero decirles también, señorías, que la vocación de esta proposición de ley era ser aprobada. No se trataba de un brindis al sol ni de una operación propagandística de quedar perfectamente bien ante amplísimos sectores sociales, y no se engañen SS.SS., transversales, porque la familia no es de los de derechas, ni de los de centro, ni de los de izquierda ni de los de extrema izquierda, la familia es absolutamente de todos. El Grupo Parlamentario Catalán renunció a ese planteamiento propagandístico de unos beneficios enormes a favor de intentar garantizar su toma en consideración, porque también somos conscientes de que estas medidas deben adoptarse con arreglo también a criterios de política económica general y que lo que se trata es de garantizar un tratamiento equitativo. No ha sido ese el caso. Bien me consta que algunos de los que hoy votarán en contra lo harán con desgana, lo harán con disgusto, será su obligación política hacerlo así. Señorías, para mi grupo el calendario no era problema, hubiésemos estado dispuestos —y además nos consta que así lo desean— escuchar al sector y a las asociaciones antes de proceder a realizar el trámite de enmiendas; el protagonismo, señorías, tampoco era un problema, precisamente lo que ha sido un problema es la falta de protagonismo por el Gobierno en este tema, que es lo que ha generado este retraso, y lo único que queríamos era poder servir convenientemente a la sociedad.

Si al final en esta legislatura vemos que lo que se adopta es favorable para las familias numerosas, aunque sea un poco más tarde, que el protagonismo se lo lleva el Gobierno del Grupo Parlamentario Popular, aunque no nos lo llevemos otros grupos de la Cámara, estaremos también satisfechos porque habremos hecho un gran beneficio a la sociedad. Lo que no nos gustaría, señora presidenta, señorías, es que aquí hubiese un comportamiento como el del perro del hortelano, que ni comía ni dejaba comer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La estructura social y demográfica en España viene evidenciando desde hace ya varios años, incluso más de dos décadas, un fenómeno preocupante que es el descenso de la natalidad, y en este descenso de la natalidad se aprecia una sensible reducción del número de familias numerosas. Las estadísticas que vienen realizando los centros oficiales y cuantos se ocupan de política demográfica y social evidencian este fenómeno preocupante. En la Comunidad Autónoma de Canarias las cifras son además verdaderamente testimoniales no solamente de lo que estoy diciendo, sino que entrañan una preocupación de inmediato futuro. Canarias ha pasado de ser tiempo atrás una comunidad, una región española de alta natalidad, de alto número de familias numerosas, a todo lo contrario, se ha transformado en una de las comunidades autónomas de menor natalidad y, por tanto, de menor número de familias numerosas.

Al amparo de la Constitución, del sentido común y de la realidad social y laboral del país, cabe una política de estímulo de estas familias, que hoy se encuentran con el siguiente reto. En primer lugar, unas dificultades económicas de salida hacia delante de una familia numerosa con cuatro hijos, con lo que implica de coste de estudios, coste de mantenimiento de una calidad de vida determinada, ropa, avituallamiento y adquisición de una vivienda. Todos estos factores, junto con la precariedad en determinadas familias por este tipo de contratos laborales temporales, hacen disuasorio el aumento del número de hijos habidos en la pareja matrimonial. Esto nos tiene que llevar a una reflexión. Si a una pareja joven actual española se le habla, como hace la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de una familia de tres hijos, lo considera prácticamente utópico. Cuando tenemos una media que no llega a dos hijos por matrimonio, el uno coma y pico, hablarles de familias con tres hijos y encima soportando a uno o dos ascendientes se sale de las posibilidades económicas y financieras de la familia media tipo en España en este momento.

Nos parece que la iniciativa que ha traído el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió es oportuna y conecta con una preocupación fundamental. El que transcurran 20, 25 ó 30 años de convivencia en la familia para poder acceder a bienes como el de la vivienda hacen prácticamente de todo este sistema económico, financiero, social y laboral un ambiente disuasorio de tener familia numerosa, absolutamente disuasorio.

En las estadísticas que se hacen de las parejas jóvenes españolas que contraen matrimonio sobre el número de hijos que desean tener, quedan prácticamente en cifras marginales las que hablan de plantearse una familia numerosa de tres hijos. Las cifras están, como mucho, alrededor de los dos hijos. Las encuestas que se han realizado en Canarias nos permiten afirmar que es necesaria una política activa de apoyo a la familia, y nos parece oportuna la sistemática que plantea esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Se trata de una sistemática que nos parece muy inteligente y afortunada. Suscribimos lo que ha dicho su portavoz, don Manuel Silva, en la tribuna, y entendemos que el Gobierno, con el alcance de las modificaciones que estime oportunas en la política del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que es uno de los instrumentos que aquí se plantean, junto a otras disminuciones de tasas, impuestos o costes, desde matriculaciones de estudio a todo lo que conlleva el principio de dignidad de la familia, lo tiene plasmado ahí.

Además, mi grupo lo quiere relacionar con las últimas declaraciones que han efectuado tanto el señor ministro del Interior como el secretario de Estado para la Inmigración, al decir que España se transforma en un país de recepción de inmigrantes porque nuestras tasas de natalidad, es decir de aquellas que se producen normalmente dentro del matrimonio, y no digo ya las que pueden aportar las familias numerosas, serán incapaces de atender la sustitución o cubrir los puestos de trabajo laborales que podrían asumir los españoles. Que más de sentido lógico y común que la aportación de las familias españolas al elemento laboral, que tiene que ser atendido por la inmigración. Incluso el señor ministro de Defensa ha ofertado puestos en las Fuerzas Armadas a los inmigrantes, porque no hay cupo suficiente de nacionales españoles para atender estas demandas de la defensa nacional.

Por todas estas razones, señora presidenta, mi grupo va a votar favorablemente la proposición de ley del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Nada más y muchas gracias,

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, señorías, arratsaldeon, buenas tardes.

Tenemos un grave problema, ya resaltado por todos los grupos políticos de esta Cámara, nuestras tasas de natalidad están muy lejos del 2,1 necesario para el relevo generacional. La media del Estado, ya de por sí muy baja, 1,2, presenta tintes cuasi sombríos en algunas comunidades autónomas, como la vasca que represento, en donde, por ejemplo, la tasa de natalidad del año 1998 fue del 0,98 y, en general, se encuentra por debajo del 1 por ciento. Por otra parte, es curioso que en las encuestas realizadas por las distintas administraciones cerca del 54 por ciento de las familias desean tener al menos dos hijos y el 18 por ciento se plantea tener tres. Por tanto, es indudable que existen factores reales y objetivables que impiden o dificultan el desarrollo natural de estos deseos y que, en todo caso, conducen a una situación poblacional presente y futura tremendamente delicada.

Existe un aspecto que a nuestro juicio agrava más, si cabe, esta situación a futuro, el de que aunque nos llegáramos a situar en una tasa de natalidad del 1,5 por ciento hacia el año 2010, cuestión harto complicada, el número real de nacimientos sería más bajo que el actual, aproximadamente 50.000 nacimientos menos por el efecto que se está produciendo del envejecimiento poblacional y la existencia de menos mujeres en situación de procrear. Por tanto, la situación es muy grave y, aun cuando adoptemos medidas muy favorables, difícilmente alcanzaremos estas ratios de relevo generacional necesarias. Si no se adoptan estas medidas o se hacen tímidamente, el fracaso está plenamente asegurado. Dichas actuaciones y medidas, ya bastante experimentadas y con efectos por lo menos positivos, podríamos agruparlas en cuatro claves al menos.

La primera sería la de tratar de armonizar la vida laboral y familiar mediante incentivos a quienes se acojan a la reducción de jornada laboral y a la excedencia para el cuidado de los hijos. Habrá que prever, por tanto, partidas destinadas a cubrir la cotización empresarial a la Seguridad Social del contrato de sustitución que cubra las vacantes por maternidad y paternidad.

La segunda gran línea de actuación sería la creación de redes de guarderías, subvencionadas para el tramo de uno a dos años y totalmente gratuitas para el tramo de dos a tres años, fundamentalmente en el ámbito urbano, pero sin olvidar medidas más dinámicas y flexibles que posibiliten también el cuidado de los niños en el ámbito rural. Experiencias similares se han puesto en marcha en sociedades ya muy desarrolladas, como las nórdicas, en las cuales —no lo olvidemos— la tasa de fecundidad o su índice de natalidad ronda ya el 1,75.

La tercera línea sería la de las desgravaciones fiscales suficientes, así como la adopción de subsidios familiares a partir del tercer hijo. Sin embargo, si a corto plazo no se observan cambios de tendencias, habrá que plantearse seriamente el subsidio a partir del segundo hijo, como se está pensando en la comunidad autónoma que represento. Finalmente, el reforzamiento de las discriminaciones positivas para familias con discapacitados, monoparentales y numerosas.

Las medidas que se vayan a adoptar en esta ley han de servir de base para resolver estas necesidades, como definir claramente el concepto de familias numerosas, pero sin constreñir de ninguna manera las competencias que esta materia tiene atribuidas a las comunida-

des autónomas porque, tal como he planteado, existen comunidades autónomas —vuelvo a insistir, la vasca en concreto— en las que la situación es muchísimo más delicada. En su caso, y dentro de sus políticas, tendremos que realizar esfuerzos suplementarios para que dicha situación no se agrave. Es por ello que en la Comunidad Autónoma vasca se están estudiando deducciones en la declaración del IRPF notablemente superiores a las propuestas por Convergència i Unió.

Para finalizar, entendemos que esta proposición de ley presentada por Convergència i Unió trabaja estas vías mencionadas. Es por lo que el Grupo Nacionalista Vasco votará a favor de la misma.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias.

Intervengo en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para fijar posición respecto a la iniciativa que trae hoy a la Cámara Convergència i Unió.

En primer lugar, a mí me gustaría que todas y todos los parlamentarios de esta Cámara fuéramos rigurosos con la utilización del lenguaje. Es un hecho que aquí no estamos hablando de familias tipo o de familias que se corresponden con conceptos del pasado, señor Mardones, por lo que no estamos hablando de hijos de matrimonios, estamos hablando de la pluralidad y diversidad familiar. Lo digo porque aquí vienen colegios que luego nos ponen verdes en los periódicos. Por tanto, seamos un poquito más rigurosos para que los chavales que tienen la paciencia de venir a escucharnos no se vayan confundidos. Partiendo de esta precisión, que espero que usted me acepte con toda cordialidad, quiero decir que aquí la madre del cordero está en que no se acepta que la maternidad es un bien social, y esto se pone en evidencia cada vez que alguien sube a esa tribuna para hablar de derechos sociales; pero luego a los padres de la patria —que no a las madres— les preocupa muchísimo la natalidad y siempre están intentando vendernos motos estupendas que tienen que ver con cómo se disfraza el tema del reconocimiento de la maternidad como bien social. Por tanto, quiero que quede bien claro que para Izquierda Unida premisa básica y fundamental para hablar de cualquiera de estas cuestiones es el reconocimiento expreso y necesario de esta Cámara de que la maternidad es un bien social. Por otra parte, jamás apoyaremos ninguna política de familia que niegue a las mujeres o a las parejas (porque las mujeres que la tengan lo consultarán con su pareja, si se lo merece, cuestiones tan claves como ésta) el derecho a decidir el número de hijos que quieren o que queremos tener. Además, tampoco vamos a estar aquí toda la vida con brindis al sol. Tenemos una Ley de conciliación de la vida laboral y familiar, que queda muy bien para ir a Europa diciendo que somos muy modernos, pero no se ponen en marcha los instrumentos que hagan posible que podamos conciliar la vida laboral y familiar, al menos las mujeres que trabajamos fuera de casa.

Partiendo de estas tres premisas básicas, tengo que decirle al grupo proponente que nosotros vamos a votar a favor de la tramitación parlamentaria de su propuesta, pero que no nos identificamos con algunos de los planteamientos que ustedes hacen. Concretamente, a nosotros no nos basta sólo el número de hijos para definir una familia numerosa, porque eso es una trampa saducea. A nosotros lo que nos interesa es hablar de renta de las familias. Una cosa es que estemos de acuerdo en algunos aspectos que ya hemos traído a esta Cámara, como el tipificar como familia numerosa la que tiene dos hijos y uno discapacitado, etcétera, y otra bien distinta es que no compartimos lo del número de hijos, porque eso es una trampa. Hay que hablar del nivel de rentas de las familias. Tampoco compartimos la propuesta que hacen ustedes de ayudas o desfiscalización porque, desde nuestro punto de vista, *grosso modo*, plantea dos problemas. Uno tiene que ver con la fiscalidad: se va a recoger menos dinero y, por tanto, va a repercutir en la conformación del Estado de bienestar social del que el colectivo de las mujeres aspiramos a ser principales beneficiarias; el otro, porque este tipo de criterio sólo beneficia a los ciudadanos que tienen rentas altas.

¿Qué nos preocupa a nosotros? Nos preocupa, igual que a ustedes, el tema de las familias numerosas y creemos que es oportuno traerlo a la Cámara, pero a nosotros, señorías, nos gustaría hablar más de esas 265.000 familias que existen en este país encabezadas por un cabeza de familia que no tiene ningún tipo de ingresos, y nos gustaría hablar también de las familias monoparentales, encabezadas por mujeres en situación de riesgo vital en un 98 por ciento de los casos. Es decir, preferiríamos tener la oportunidad de hablar con más tranquilidad de este tema y lamento que el Partido Popular, una vez más, no nos vaya a dar la oportunidad de poder hacerlo por negarse a aceptar la tramitación parlamentaria de esta proposición de ley. Sin querer arrebatarle ningún protagonismo al grupo proponente, yo le pido al Grupo Popular que acepte la tramitación parlamentaria porque sería bueno para este Parlamento que tuviéramos tiempo para poder hablar con tranquilidad de un problema que no nos hemos inventado ni los de Convergència i Unió ni los del resto de los grupos que intervenimos para fijar posición, sino que es un problema que está en la sociedad y que no se puede saldar con un debate de cinco minutos.

En nombre de mi grupo, anuncio el voto a favor de la tramitación parlamentaria y le pedimos al Partido Popular que no impida con su mayoría absoluta, una

vez más, que se produzca un debate necesario en esta Cámara.

Nada más, presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Señora presidenta, señorías, hoy se trae a esta Cámara un debate que ya hemos tenido posibilidad de desarrollar durante esta legislatura en varias ocasiones, en distintos momentos, que es el debate sobre las familias, enmarcado hoy en la protección a las familias numerosas. Desde el Grupo Socialista nos gustaría hacer algunas reflexiones de una forma más global sobre todo lo que están suponiendo las políticas actuales en apoyo a las familias. Ya en la exposición de motivos de la proposición de ley se hace referencia a los grandes cambios que está suponiendo la composición de las familias en la actualidad y la necesidad de adaptar las políticas dirigidas a las familias, teniendo en cuenta estos cambios de los que estamos hablando. Creo que en eso coincidiremos todos los grupos, pero posiblemente no coincidamos en cuáles son esas políticas que se tienen que poner en marcha.

Entendemos que hay dos pilares básicos sobre los cuales se fundamenta todo el debate sobre las familias. Por una parte están las políticas en materia de protección social, que deben ser desarrolladas por las administraciones públicas, y por otro lado, un eje básico, que es el problema que nos estamos encontrando actualmente y sobre el que hace unos días nos advertía un informe de la ONU, que es el grado de envejecimiento al que estamos llegando en estos momentos y lo que puede suponer dentro de unos años en este país. Son dos asuntos que además están totalmente ligados, porque para poder solucionar uno de ellos hay que poner en marcha las medidas del otro punto. Es decir, si queremos atajar el problema del envejecimiento de nuestro país, tenemos que poner en marcha medidas efectivas, medidas políticas que favorezcan que las familias puedan tener el número de hijos que realmente deseen. En este sentido hay que decir que el Gobierno del Partido Popular está siendo incapaz de realizar esta serie de actuaciones de las que estamos hablando. Esta no es una apreciación que nos inventemos desde el Grupo Socialista, sino que estudios estadísticos en el ámbito europeo nos están diciendo que España está a la cola en gasto de protección social. En esta situación es en la que hay que incidir para poder solucionar este problema, problema que debemos analizar en distintos ámbitos. Por un lado, está la conciliación de la vida familiar y laboral y lo que puede suponer la incorporación de la mujer al mercado laboral. En este sentido —y ya se han hecho reflexiones sobre ello—, el Gobierno del Partido Popular pone marcha una ley sobre conciliación entre la vida familiar y laboral, pero luego no pone en marcha el reglamento para poder hacer efectivo y real que la mujer y el hombre puedan compaginar la maternidad y la paternidad con el mundo laboral. Por otro lado, está todo el tema del cuidado de las personas mayores dependientes. El Grupo Socialista ha realizado varias propuestas en este sentido que permitan la realización de políticas que puedan hacer efectivo el tratamiento de las personas mayores dependientes. Ya en los presupuestos de este año, el Grupo Socialista proponía un esfuerzo financiero en el Plan concertado de servicios sociales, en la atención a las personas mayores dependientes, en ayuda a domicilio, en teleasistencia, etcétera. Todos ellos son problemas globales que se enmarcan bien en el debate en el que hoy nos encontramos sobre la protección a las familias numerosas. En este sentido, en primer lugar, no debemos confundir las políticas que protejan a las familias numerosas, que es cierto que en estos momentos se están encontrando con muchas dificultades, con políticas exclusivamente natalistas. Cada uno tiene que tener la libertad de decidir en cada momento qué tipo de familia quiere conformar, con cuántos miembros y en qué situación debe de hacerlo. Por ello, compartimos la necesidad de adecuar el marco legislativo de las familias numerosas en el momento actual, teniendo en cuenta medidas de protección social, medidas de vivienda y medidas fiscales, todo ello bajo la óptica de lo que debemos entender por familia numerosa. Posiblemente, los distintos grupos aquí presentes tengamos distintos conceptos sobre lo que debe entenderse por familia numerosa y eso es algo que tenemos que debatir entre todos para intentar llegar a un acuerdo.

Para finalizar, quiero decir que el Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición de ley. En el trámite de enmiendas intentaríamos desarrollar cuál es nuestro punto de vista sobre qué concepto de familia numerosa tenemos y cuáles son las medidas que se deben articular. No obstante, una vez más, la mayoría absoluta del Partido Popular nos va a impedir que este debate se pueda llevar a término. No podemos dar la espalda a los problemas que se nos están planteando y si realmente tenemos prioridades y somos sensibles, démosles el lugar que se merecen y si estamos aquí para debatir estos temas y para posibilitar el acuerdo entre todos los grupos, permitamos esa posibilidad con el voto afirmativo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Suelo decir, *iocandi causa*, que soy como la lotería, señora presidenta, porque soy un décimo, es decir,

somos diez hermanos y, por tanto, no puedo menos que expresar mi agradecimiento por el debate de un tema tan importante como es el de las familias numerosas, que lógicamente conozco muy bien. Me permitirán que haga una reflexión inicial. He oído decir toda la vida a mi padre que ojalá hubiera ayudas de verdad, y a él se le aplicó la Ley de 1971 y éramos familia numerosa de honor, como entonces se llamaba. He de agradecerle al señor Silva y a Convergència i Unió que hayan puesto encima del tapete y en esta Cámara —así se ha reflejado por los portavoces intervinientes— la necesidad de abordar algo que viene en el programa electoral del Partido Popular, como es una adecuada promoción de un plan integral de apoyo a la familia y, especialmente, a las familias numerosas.

Aquí se han dicho cosas diferentes, aunque ha habido también denominadores comunes, como poner de relieve la importancia que para los grupos intervinientes tienen las competencias de las comunidades autónomas en la materia. Es un recordatorio preciso porque una política de Estado en este ámbito tiene que ser una política de denominador común o de mínimos, sobre todo que pueda incidir en determinadas materias del ámbito tributario y, por descontado, en materia de Seguridad Social. Obviamente, las competencias sobre este tema están en buena medida transferidas a las comunidades autónomas.

He de decir que esta es una materia compleja y transversal, sobre la cual hay que ponerse de acuerdo previamente en determinadas definiciones y conceptos. Eso lo han reconocido los diversos intervinientes. Hemos hablado de que todos estamos de acuerdo en el apoyo a la familia numerosa y, sin embargo, no ha habido una concreción de cómo definimos la familia numerosa que decimos apoyar. Pese a la oportunidad en el sentido de pronunciarnos una vez más en esta materia y en un Pleno, creo que es extemporánea en la medida en que el pasado 5 de febrero de este mismo año la Cámara Alta tuvo oportunidad de aceptar la constitución de una ponencia para el estudio de la familia y su adecuación a la realidad social del mundo actual. Es más, el próximo jueves se constituye formalmente y ya tiene en sus previsiones la comparecencia de múltiples expertos para poder opinar e informar. En definitiva, tal y como expuso mi compañera en el Senado, Carmen Pardo, confiamos en que esta ponencia sirva como foro de debate donde se pueda escuchar a las comunidades autónomas, qué quieren poner éstas, lo que se traduce en qué elementos financieros van a aportar dentro del ejercicio de sus competencias; qué opinan las asociaciones representativas y las familias numerosas y, en definitiva, escuchar a los expertos para analizar esta cuestión. **(El señor vicepresidente, López de Lerma i López, ocupa la Presidencia.)**

He dicho y repito que ha habido una concordancia en todas las intervenciones sobre el papel importante de las comunidades autónomas. Insistimos, hay que oírlas y concertar con ellas a ser posible. Hay algo que no se ha dicho en la proposición de ley, pero que al final ha salido, y es que, con alguna excepción, todos han entendido que el apoyo a la familia numerosa es un elemento imprescindible para una política demográfica o de natalidad necesaria para nuestro país.

He de decirle, señor Silva, que me ha gustado más su discurso que el texto de su proposición de ley, que voy a analizar en lo posible, porque el nuestro no es un no dado alegremente, sino un no razonado y con motivos. Cuando se afirma gratuitamente, como se ha hecho esta tarde, que el Partido Popular impide debates, he de recordar, como lo hacía hace un momento, que el debate está abierto con una ponencia *ad hoc* creada a tal efecto en el Senado. He de decir con carácter general que algunos artículos de la proposición, como por ejemplo el 15, trascienden del ámbito de las familias numerosas al afectar a la totalidad de los posibles beneficiarios. Lo mismo ocurre en las disposiciones adicionales segunda y tercera, en las que se regula la gratuidad de los libros, universalizándola, y también el planteamiento de una reducción del IVA en la compra de prendas para los niños. Por lo tanto, trasciende del objeto de lo que se pretende regular, que, si no entendemos mal, se circunscribe a la cuestión de las familias numerosas. Tampoco plantea la proposición algo que es de interés, como sería una evaluación económica de los costos que a cada parte pueda corresponder el ejercicio y desarrollo de las previsiones que se recogen en su iniciativa.

Nos parece que la técnica legislativa utilizada en algunos casos es deficiente porque existen inconcreciones. Hay artículos excesivamente genéricos como, por ejemplo, el 9, el 13 y el 25. Hay cuestiones innecesarias que, si tengo tiempo, abordaré posteriormente. Algunas de las propuestas que ustedes nos plantean, como más adelante citaré, ya han sido incorporadas por el Gobierno en instrumentos políticos. No comprendemos cómo en la exposición de motivos, en relación con los artículos 2 y 3, incorporan lo siguiente: Otro aspecto a considerar es la inclusión en el concepto de familia de las uniones de hecho, basadas en una relación de afectividad y convivencia actual. Creo que estamos hablando de familias numerosas y se nos escapa esta definición conceptual con la cual no estamos de acuerdo. He de decir también que alguna asociación de familias numerosas se ha pronunciado en el mismo sentido y dice: No parece una razón de peso destacar como motivo fundamental de la ley la existencia de otras uniones o tipos de convivencia, como hace la proposición de CiU. Yo no voy tan lejos en mi afirmación. Sigue diciendo: La ley se dirige a todas aquellas familias que tengan más de un determinado número de hijos. No es necesario citar ni destacar nada más. No se trata de equiparar nada, sino de dar a estas familias una serie de compensaciones justas y solidarias.

Dentro de esta intervención de carácter general, hay otro tipo de cuestiones que, según nuestro criterio, tampoco resuelve su proposición. Hay materias que se dejan sin regular. Primero, el tratamiento de los supuestos de separación o divorcio de los progenitores cuando los hijos se encuentran bajo la dependencia económica de uno de ellos y conviven con el otro. No se resuelve este problema en la proposición. Segundo, posibilidad de prolongación de la edad límite de los hijos por razones de estudios, para que tales hijos sean considerados como miembros a efectos de ser evaluada la familia como numerosa. Esto lo recoge la normativa en vigor y, sin embargo, la proposición no. Tercero, regulación de los requisitos de residencia y nacionalidad de los beneficiarios. Tampoco se recoge. Cuarto, un tema importante, definición del concepto de incapacidad o minusvalía de los ascendientes de forma más precisa. Quinto, partos múltiples. Es decir, hay un elenco de materias cuya regulación ciertamente es difícil y que exigen una profundización con más sosiego, y más a la vista de lo que la ponencia del Senado pueda aportar a los estudios que ya existen en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en particular en la Secretaría General de Asuntos Sociales.

Yendo al articulado, el 4.3 nos parece confuso a la hora de definir lo que son hijos y aquí incluye a las personas discapacitadas a que se refiere el artículo 2.2. Se hace una mención innecesaria a los hijos matrimoniales, extramatrimoniales y adoptivos, cuando el Código Civil fue reformado por la Ley 11/1981 y todos tienen la misma situación de igualdad. Por lo tanto, una remisión genérica a los hijos es más que suficiente. El artículo 6 cae en una inconcreción a la hora de definir la discapacidad y pondré dos ejemplos. En el artículo 40.2 y 3 de la Ley 40/1998 sobre IRPF y en los artículos 180 y siguientes de la Ley General de la Seguridad Social se establece el grado de minusvalía; es decir, la mención genérica de discapacidad hay que concretarla con el grado concreto que afecta e invalida a la persona en cuestión para que esa pueda ser incluida o no dentro de los apartados que en su proposición plantean. Hay una regulación justamente del grado de minusvalía por un real decreto, el 1971/1999, que pretende que haya una homogeneización de lo que son grados de minusvalía con carácter mínimo para todo el Estado.

El artículo 12 es difícil de precisar, porque afecta a muchas empresas privadas. El artículo 13 es genérico e impreciso. El artículo 15 incluye invalidez provisional cuando en la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, fue suprimida. Trasciende, por otro lado, el artículo 15 con las asignaciones familiares el campo que se pretende regular en la proposición, que son las familias numerosas y se regula *erga omnes*, frente a todos. Los artículos 17 y 18, sobre acción protectora en materia de vivienda plantean que las familias numerosas puedan acceder a tener viviendas de una superficie construida hasta un cien por cien superior a la superficie máxima establecida como protegible con carácter obligatorio para los demás ciudadanos. Nos parece excesivo; quizás un 80 por ciento podría ser suficiente, pero he de decirle que ya las unidades familiares de cuatro o más personas han pasado de tener la posibilidad de acceder a viviendas de 70 a 90 metros útiles; esto ya lo ha hecho el Gobierno. ¿Qué habrá que mejorarlo? Sin duda, pero en esa dirección se está caminando. Se han incluido también coeficientes correctores por el Gobierno, que concretan y determinan las comunidades autónomas, asentando hasta un 20 por ciento del tramo de ingresos a fin de poder acceder a las ayudas de las familias numerosas, y el anteproyecto de real decreto que modifica varios artículos del Real Decreto 1186/1998, plan del suelo y la vivienda 1998-2001, prevé que en el primer acceso a la vivienda para las familias numerosas haya un 3 por ciento del precio de la vivienda como ayuda compensatoria a la ayuda estatal para la entrada a la compra de la misma; es decir, que también se está trabajando en esta materia.

La modificación que ustedes introducen en el artículo 20 en relación con la exención del 50 por ciento de la base imponible, a la hora de adquirir un vehículo, en el impuesto estatal sobre determinados medios de transportes, ya está recogida en la Ley de acompañamiento de este año y por tanto hemos dado ya satisfacción a lo que nos plantean. Por cierto, diré que también se han incluido medidas de apoyo a la familia numerosa, y prescindo de la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar y prescindo de las bonificaciones en pro de la incorporación de la mujer al trabajo o en pro de tener bonificaciones de Seguridad Social tras la maternidad. También hay otras medidas como son que en materia fiscal en el año 2000 hemos establecido medidas de apoyo a la familia y se ha extendido el régimen fiscal de los planes de pensión a aquellos cónyuges que no trabajan fuera del hogar familiar.

Otros artículos constituyen materia de disposiciones finales: el 15, 16, 19, 20 y 21 entre otros, según la doctrina clásica. El artículo 27 no concreta el régimen sancionador que se pretende. La disposición adicional primera pretende que una ley pueda garantizar su vigencia frente a lo que dispongan futuras leyes. Me perdonarán que diga que esto es incomprensible y que nadie en esta Cámara creo que razonablemente puede apoyar. Las disposiciones adicionales segunda y tercera se apartan, como he dicho antes, del objeto de la ley y universalizan, es decir, no regulan en concreto las familias numerosas. La disposición derogatoria no identifica con precisión las normas que hay que derogar. La disposición final primera nos parece innecesaria y la segunda impide la *vacatio legis*.

He de decir que estamos por el diálogo en esta cuestión. He de decir que el ministro de Trabajo se manifestó en comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo, el 30 de mayo de 2000, en el sentido

de establecer un plan integral de familia, con especial atención a las familias numerosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Señor Azpiroz, vaya terminando, por favor.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: En seguida concluyo.

He de decir que aparte de estas medidas que se han tomado o que están en trámite de adoptarse, hay otras como el plan de guarderías de cero a tres años, que espero que nuestro Gobierno en no mucho tiempo pueda plantear, y ayer mismo en esta Cámara tuvo entrada una iniciativa del Grupo Popular relativa a facilitar la adopción internacional con un mejor tratamiento entre las posibilidades que tiene cada comunidad autónoma, que espero que lo apoyen, porque este sí que va a ser un beneficio concreto, claro y específico a una demanda real de nuestros ciudadanos que tienen problemas en este tema y que en su día abordaremos específicamente en esta tribuna.

El Grupo Popular va a votar negativamente y lo va a hacer porque hay razones para ello, sin perjuicio de que agradezcamos sinceramente su exposición, muchos de cuyos aspectos compartimos, así como algunas de las propuestas que plantea la proposición, que sin duda en el futuro incorporaremos cuando haya una nueva ley o un plan integral que regule la materia. En todo caso, el Gobierno popular no está inerme ante las políticas activas y va concretado medidas positivas que a lo mejor no se han incluido en un plan global, pero año tras año se van incorporando en pro de la familia, que todos estamos de acuerdo en que hay que preservar y sobre la cual sin duda volveremos a discutir, como nuestros compañeros del Senado van a poder continuar haciendo con entera libertad y con entera amplitud.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López de Lerma i López): Gracias, señor Azpiroz.

Vamos a proceder a la votación. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de protección de las familias numerosas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 138; en contra, 155.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE CREACIÓN DE UNA NUEVA OFICINA CONSULAR DE CARRERA EN VENEZUELA. (Número de expediente 162/000262.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre creación de una nueva oficina consular de carrera en Venezuela. Para su defensa tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, señorías, subo a la tribuna para presentar una proposición no de ley, en nombre de Coalición Canaria, con relación al mundo de la emigración y a la preocupación compartida, tanto por el Gobierno de España como por todos los grupos parlamentarios de la Cámara, por la situación que atraviesan en estos momentos aproximadamente dos millones de emigrantes que viven fuera de España. Hablar del mundo de la emigración viene siendo una constante en este Parlamento y es una muestra de que todos los grupos parlamentarios tienen una profunda sensibilidad y una gran preocupación, como indicaba al principio, por la situación que atraviesan nuestros compatriotas que desde hace muchos años se encuentran fuera del territorio español. Es hablar de lo que dieron nuestros emigrantes por los que nos quedamos aquí; del esfuerzo que significó para los centenares de miles de familias que tuvieron que abandonar el territorio español en búsqueda de un futuro mejor para ellos y su familia; de las posibilidades de trabajo que dieron a los que nos quedamos en España; de los primeros dineros que llegaron en una situación económica muy complicada en nuestro país para las familias que estaban aquí, los primeros dineros de la emigración que permitieron que muchas familias pudieran progresar y vivir con una cierta dignidad. Todo ese esfuerzo de nuestros emigrantes requiere en estos momentos, cuando en la mayor parte de los países receptores se pasa por situaciones complicadas y difíciles desde el punto de vista político y económico, que les devolvamos parte de lo que ellos en su día nos entregaron.

La situación política y económica ha variado de una forma radical desde los años cincuenta y sesenta en España y también lo ha hecho la de los países receptores, fundamentalmente la de aquellos países de América Latina que recibieron a centenares de miles de compatriotas, fundamentalmente gallegos, extremeños, andaluces, asturianos, vascos o canarios. La situación social y económica, la estructura de protección social, el futuro que en aquellos momentos tenían países como Argentina, México, Uruguay, Brasil, Cuba o Venezuela hoy no solamente se ha paralizado, sino que en algunos

casos está en un franco retroceso. Por el contrario, la situación en España ha cambiado de una forma extraordinaria, tanto desde el punto de vista político como desde el punto económico. El cambio político le ha dado confianza y estabilidad a nuestro país y el cambio económico ha significado que en estos momentos nuestros compatriotas no solamente no tengan que emigrar en búsqueda de un mejor futuro para ellos y para sus familias, sino todo lo contrario; estamos en condiciones de ayudar a aquellos que están fuera, que se encuentran en malas condiciones y, por otra parte, de que en estos momentos España sea un país receptor de mano de obra, un país de solidaridad, de cooperación con otras personas, con ciudadanos de otros países que necesitan que se les tienda la mano como en su día se hizo a los españoles.

Durante décadas, fruto del cambio social, político y económico en nuestro país, han regresado muchos emigrantes, fundamentalmente los que se encontraban en diversos países europeos, pero la colonia española en América Latina sigue siendo extraordinariamente importante. La situación, como indicaba antes, de nuestros compatriotas en Argentina, Cuba, México o Venezuela obviamente es complicada y difícil y yo creo que no hay que entrar en detalles del porqué lo digo. La situación de crisis económica y política, de crisis de confianza, de paro o de desprotección social de algunos de estos países hace que los españoles que en estos momentos se encuentran en estos países latinoamericanos no vivan en las mejores condiciones. Si a esto añadimos que todos nuestros emigrantes se tuvieron que marchar de los distintos territorios del Estado allá por los años cincuenta o sesenta, estamos hablando de que una mayoría de esos emigrantes están en el umbral de los 70 años, es una población envejecida, con todo lo que ello significa, no están en condiciones de trabajo, y si además de esto aquellos países no cuentan con protección social, no tienen cobertura de desempleo ni tienen planes de pensiones adecuados, la situación se complica de una forma extraordinaria. Si a todo ello añadimos que en estos momentos, fruto de lo que significan los progresos que se han producido en España, hay un número importante de estos compatriotas que están fuera que intentan recuperar la nacionalidad española, que en su momento perdieron, y que, por otra parte, España se ha convertido en un país receptor de mano de obra y es necesario atender a una serie de ciudadanos que quieren incorporarse al mundo del trabajo en España, para lo que se tiene que contar con los necesarios trámites burocráticos —visados—, nos daremos cuenta que tenemos que desplegar una mejor infraestructura de la Administración española en estos países.

Hace una semana se aprobaba en esta Cámara una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que, con la aceptación por parte de este grupo de distintas enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y de Coalición Canaria, pretende mejorar la infraestructura de la Administración española en los países que en su día fueron receptores de emigrantes españoles; básicamente, para mejorar los consulados de carrera, los consulados generales, dotándolos de mejores medios materiales y de más recursos humanos. En esa iniciativa, aprobada con las correspondientes incorporaciones y gracias al consenso que se alcanzó en la Cámara, una de las aportaciones fue de Coalición Canaria e iba en el sentido de que se podrían crear otros consulados de carrera en aquellos países en que fueran necesarios. Pues bien, hoy estamos hablando de un caso particular, de un caso singular, de Venezuela, por distintas razones. Por una parte, por la extensión de este país. Existen grandes distancias desde cualquier rincón del interior hasta la capital, Caracas. Distancias de 600, 800 ó 1.000 kilómetros son relativamente normales en este país sudamericano. Por otra parte, por el número de emigrantes y descendientes. Hay que tener en cuenta que, aunque estamos hablando de un censo de alrededor de 120.000 ó 130.000 españoles en Venezuela, sólo los canarios, entre emigrantes y descendientes, alcanzan cifras escalofriantes que en este momento nadie puede cuantificar. Se habla de que entre 300.000 y 500.000 canarios o sus descendientes viven en Venezuela. Si a este extenso país, con este número importante de compatriotas, que están muy dispersos por todo el territorio, añadimos el envejecimiento de la población que en su día emigró y la difícil situación económica por la que atraviesa la República venezolana que supone escasez, pocos medios de locomoción, de movilidad y recursos económicos escasos; si tenemos en cuenta estas circunstancias, estas condiciones, comprenderemos que nuestra gente necesita apoyo, necesita asesoramiento, necesita ayuda, necesita poder consultar los distintos programas de colaboración que ha establecido el Gobierno de España. En conclusión, es necesario mejorar nuestra infraestructura en este país. Por ello, la propuesta del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria se concreta en la necesidad de poner en marcha un segundo Consulado de carrera en Venezuela. ¿Dónde? Donde el Gobierno entienda que puede complementar mejor al Consulado general, que en estos momentos está en Caracas. Puede ser en Valencia, en Barquisimeto; que sea el propio Gobierno quien fije dónde puede prestar mejor servicio a nuestros compatriotas.

Esta no es una idea que surja sólo de la inquietud de Coalición Canaria, sino que es una inquietud compartida por todos, pero, además, es una necesidad, una demanda del Consejo General de Inmigración, donde hay informes del embajador de España favorables a esta iniciativa; no solamente favorables, sino afirmando la necesidad de este segundo Consulado. El cónsul general de España en Venezuela —por cierto, su relevo se va a producir pronto, en el mes de junio— también apoya esta iniciativa, igual que el agregado laboral e incluso el presidente Aznar, que, a finales del año 1999,

en su visita al país venezolano, se comprometió a poner en marcha el segundo Consulado en Venezuela. Por todas esas razones, Coalición Canaria ha presentado esta iniciativa, que, dada la sensibilidad y la complicidad que en asuntos relacionados con nuestros emigrantes tienen todos los grupos parlamentarios y dada también la disposición que ha tenido, al menos hasta ahora, el Gobierno del Estado con las cuestiones relacionadas con el mundo de la emigración, nosotros esperamos que sea apoyada. En definitiva, con esta iniciativa tratamos de que todos los españoles que se encuentran en estos momentos a miles de kilómetros de distancia, que cruzaron el charco en los años cincuenta o sesenta, al menos encuentren la mano amiga que les pueda informar, que les pueda asesorar y que les pueda llevar a estar en la información de los distintos programas de apoyo de las diferentes iniciativas que en estos momentos tiene el Gobierno español.

Nada más, muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Rivero.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular comparte, como no podía ser de otra manera, la preocupación que ha puesto aquí de manifiesto el diputado señor Rivero en relación con nuestros conciudadanos que están en Venezuela que, como también ha dicho el señor Rivero, llevan ya años en un país en unas condiciones difíciles y que tal vez en estos momentos estén necesitando un especial apoyo de nuestras autoridades consulares.

La proposición no de ley que es objeto de debate en estos momentos en la Cámara insta al Gobierno a la creación, en un plazo de tres meses, de una nueva oficina consular en Venezuela, cuya demarcación y sede se determinarán de manera que se pueda atender en la mejor forma posible a los españoles y sus descendientes que residan en dicho país. En opinión de Coalición Canaria —y así opina también el Partido Popular—, este Consulado resulta en la actualidad insuficiente tanto por el número de españoles residentes en ese país como por el grave inconveniente que para ellos suponen los grandes desplazamientos, como también ha puesto de manifiesto el señor Rivero. Me parece conveniente precisar que en la actualidad el Consulado de España en Caracas es una de las oficinas consulares españolas mejor dotadas en el mundo, cuenta en estos momentos con tres cónsules de carrera, aparte de unos 40 funcionarios, entre funcionarios de carrera y sin carrera, y con 19 cónsules honorarios, vicecónsules honorarios o agencias consulares repartidas por todo el país. Se da la circunstancia de que la mayoría de la población española residente en Venezuela está concentrada en el distrito federal y en los Estados de Miranda y Carabobo, que están lindantes con el distrito federal, lo que supone que de un total de 131.000 ciudadanos españoles residentes en Venezuela, más de 100.000 residen en esta zona a la que me he referido. Esto quiere decir que en estos momentos el Consulado de España en Caracas, junto con las cancillerías honorarias, está atendiendo, entendemos que de forma suficiente aunque indudablemente se podría mejorar, las necesidades de los españoles residentes en Venezuela. Tengamos en cuenta que la Embajada en Caracas está constituida, aparte de la cancillería, por una oficina comercial, una oficina laboral, una oficina de información, una oficina técnica de cooperación y que existen, además de la cancillería del Consulado general, viceconsulados honorarios en Acarigua, Altagracia de Orituco, Barinas, Barquisimeto, Ciudad Bolívar, Cumaná, Maracaibo, Maracay, Maturín, Mérida, Porlamar, Puerto de la Cruz, Puerto Ordaz, Punto Fijo, San Cristóbal, San Felipe, San Juan de los Morros, Valencia y Valera. Esto quiere decir que, si atendemos a un mapa de Venezuela, está perfectamente atendida la zona norte, aproximadamente una tercera parte del país que es la que está poblada, puesto que la parte sur está prácticamente comprendida por la selva amazónica, con el Estado de Amazonas que sólo comporta una pequeña parte de la población, alrededor de un 0,44 por ciento. Con esto quiero poner de manifiesto que el Gobierno español está atendiendo en estos momentos en debida forma las necesidades de nuestros conciudadanos.

En esta Cámara ha habido ya varias iniciativas —a algunas de ellas se ha referido también el señor Rivero— donde reiteradamente se ha puesto de manifiesto por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno el apoyo a todas aquellas que supongan beneficio o mejora en el trato a nuestros conciudadanos en Venezuela. Así, en una respuesta del Gobierno del 10 de noviembre de 1999, precisamente al señor Rivero, se dice que en Venezuela existe un Consulado general cuya jurisdicción abarca toda la República, los cónsules adjuntos y los honorarios y se termina señalando expresamente que el Gobierno, que tiene voluntad de mejora permanente de la calidad de los servicios que presta a los ciudadanos en el exterior, ha hecho notables esfuerzos para mejorar la calidad de los servicios consulares. Hay otras preguntas de otros diputados como, por ejemplo, la del señor Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al que el Gobierno responde, con fecha 25 de julio del año 2000, que desde hace meses se vienen atendiendo todas las solicitudes de incremento de personal de los consulados motivadas por la creciente necesidad de atención a la colonia española y concretamente por las exigencias derivadas de la gestión de visados. En el mismo sentido, se han reformado o

alquilado nuevas dependencias consulares para que la gestión de visados esté perfectamente atendida, etcétera. Incluso se comunican al señor Campuzano las inversiones comprendidas en este ejercicio presupuestario, entre las cuales figura el amueblamiento de nuevas oficinas en Caracas.

Se debatió asimismo en esta Cámara, con fecha 21 de marzo de 2001, es decir hace escasos días, una proposición no de ley que al final fue votada y aprobada por unanimidad en la que se acordó que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aumentar los medios personales y materiales de las delegaciones consulares en Latinoamérica, en especial aquellas ubicadas en Estados en los que existan importantes comunidades de emigrantes españoles. En el debate de esta proposición no de ley, que como digo fue aprobada por esta Cámara en fecha muy reciente, nuestra diputada del Partido Popular, la señora Muñoz Uriol, ponía de manifiesto que estabámos de acuerdo con el punto primero de la proposición no de ley, que hace mención expresa a que hay que aumentar los medios personales y materiales de los consulados en Latinoamérica, en especial de aquellos ubicados en los Estados en que exista un mayor número de emigrantes españoles. A pesar de que las oficinas consulares de España —seguía diciendo la señora Muñoz Uriol— son ya las mejor dotadas del mundo, es evidente que hay un número muy importante de emigrantes que residen en estos países, además de la actual presión migratoria que proviene de los mismos, lo cual hace necesario que se les dote de mayores y mejores medios tanto materiales como humanos. El señor Rivero también ha puesto de manifiesto que el 3 de abril de este mismo mes se aprobaba una proposición no de ley en esta Cámara donde expresamente se acordaba adoptar medidas urgentes para dotar a las oficinas consulares y a las secciones laborales de medios humanos y materiales suficientes para que se amplíen y renueven las sedes de las oficinas consulares y de las secciones laborales de la Seguridad Social y de Asuntos Sociales en aquellas demarcaciones donde no sean adecuadas para el volumen de trabajo y el número de personas que atienden, y que para facilitar el acceso a la administración consular en aquellos países de gran extensión y dispersión —es el caso de Venezuela— y donde el número de emigrantes lo requiera, se podrá crear más de una oficina consular ubicándose en las zonas de mayor asentamiento de españoles.

A la vista del reiterado pronunciamiento de esta Cámara a favor de lo solicitado en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en el registro del Congreso una enmienda cuyo texto literal quedó redactado de la siguiente forma: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar mejorando las dotaciones, tanto en medios materiales como personales, de la oficina consular existente en Caracas, Venezuela, para la mejor atención de nuestros compatriotas y a seguir realizando todas aquellas medidas posibles para incrementar la coordinación de esa oficina consular con los consulados honorarios existentes en ese país, en línea con lo que este diputado ha expuesto con anterioridad.

Pues bien, en un afán de llegar a una postura que pueda ser aceptada por todos los grupos de la Cámara, proponemos en este momento un segundo párrafo, como enmienda transaccional, que diría lo siguiente: Estudiar, a la mayor brevedad posible, la creación de un segundo Consulado de carrera en Venezuela, teniendo en cuenta la extensión geográfica del país —tal como se decía en la proposición no de ley aprobada el día 3 de este mismo mes—, la distribución y la lejanía de muchos de nuestros compatriotas allí residentes respecto del actual Consulado general en Caracas. Tengo que hacer la observación a SS.SS. de que, al igual que en la proposición no de ley de Coalición Canaria, resulta en estos momentos muy difícil fijar el lugar en el que ha de instalarse dicho Consulado, por lo cual uno de los motivos por los que parece oportuno que haya un compás de espera es la realización de los estudios necesarios para decidir el sitio en el que se ha de establecer, que puede ser en Caracas o no, ya que la fórmula es lo suficientemente amplia como para que el Gobierno, en este caso el Ministerio de Asuntos Exteriores con los estudios pertinentes, pueda decidir cuál es el lugar más adecuado para establecer este segundo Consulado. Si a esto se le añade que, indudablemente, el aumento del gasto que esto comporta podría incluirse en el presupuesto del año 2002 dadas las fechas en las que estamos, parece que la redacción propuesta en la enmienda del Partido Popular, a la que ahora hemos añadido esta transaccional, puede dar satisfacción a nuestros compatriotas y espero que también a los grupos representados en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Soriano.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, intervengo brevemente para manifestar la postura favorable de mi grupo en relación con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria por entender que estamos ante un problema que debe ser resuelto, una situación que debe mejorarse. El hecho de que la petición proceda del Consejo General de Inmigración evidencia que no estamos ante un capricho, sino ante una postura razonada a la que se le debe dar una respuesta positiva por parte del Gobierno, que es quien tiene en sus manos los elementos. Nos alegramos de que el portavoz del Partido Popular haya propuesto al final de su intervención esa enmienda transaccional, ya que así podremos avanzar en una situación que en Venezuela es muy deficiente en

comparación con otros países. Tenemos datos de que en Argentina hay cinco consulados para 200.000 españoles mientras que en Venezuela sólo hay uno para 130.000. Así pues, se trata de un problema que no necesita mayor explicación después de los argumentos que ha expuesto el portavoz de Coalición Canaria, por lo que tan sólo nos queda esperar a que hoy se alcance el consenso en esta Cámara y a que el Gobierno sea capaz de resolver esta situación a la mayor brevedad posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la propuesta del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la coherencia de solicitar la mejora de los servicios consulares en Venezuela y ello con posterioridad a la aprobación, aunque no viene al caso, de una moción relativa a la Ley de extranjería, que ha puesto en evidencia la necesidad de unos servicios consulares más potentes en la mayoría de los países en los que España tiene relaciones, que en el caso de la Ley de extranjería, era en los países donde el saldo migratorio era favorable a la emigración hacia España, como sucede en la zona subsahariana. Pero en el caso de Venezuela ocurre todo lo contrario. No podemos obviar la importante colonia española residente en este país, que tiene como gran masa destacada a los emigrantes canarios. Por ello, es coherente la propuesta del Grupo de Coalición Canaria que nos presenta al respecto.

La distribución de la población en Venezuela tiene la peculiaridad de contar con una amplia área metropolitana en la ciudad de Caracas y en ciudades como Maracaibo, Mérida, Medellín y Barquisimeto la presencia de nuestros emigrantes es notable, pero el nivel de servicios que les damos con nuestro Consulado es inferior. Al parecer, la solución que en estos momentos regula este servicio consular, según nos ha manifestado el señor Soriano, del Partido Popular, es tener la oficina consular más importante del mundo en Caracas y el resto del país cubierto por un fuerte contingente de cónsules honorarios, agentes consulares y funcionarios que dan cobertura al servicio. Esta situación posiblemente sea efectiva, pero, en nuestra opinión, la creación de este segundo Consulado en Venezuela es positiva para que de una forma más directa nuestros servicios estén asegurados por los funcionarios de carretera y, tal como hemos dicho al principio, mejorar y potenciar los servicios consulares en el extranjero. La enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y la transaccional que ha leído el señor Soriano abren esta vía de consenso para que esta Cámara, de forma unánime, pueda efectuar una propuesta consensuada para la apertura del segundo Consulado en Venezuela, dejando al Gobierno la libertad de la ubicación de esta segunda oficina consular en el lugar donde crea oportuno.

Así pues, acordado y obtenido este consenso, nuestro grupo votará de forma positiva esta proposición, en la confianza de que nuestros compatriotas en Venezuela tendrán el servicio consular eficiente que se merecen y al nivel de los tiempos actuales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sobre la creación de un segundo Consulado en Venezuela.

Cuando estaba pensando en lo que iba a decir para fijar la posición del Grupo Socialista, alguna de las intervenciones que he oído me han dejado la duda razonable de si la Venezuela sobre la que yo estaba pensando, con los datos de que dispongo, y la Venezuela de la que he oído hablar aquí esta tarde al portavoz de algún grupo parlamentario es la misma. Alguna de las intervenciones ha estado más en función de ajustar la intervención a una consigna de voto que a la realidad que viven los emigrantes españoles, especialmente los canarios en Venezuela. Me ha parecido oír eso tan manido y dicho tantas veces de predicar y no dar trigo; en este caso de predicar y prometer dar trigo, cuando se ha hecho alusión a una transaccional como punto segundo de la enmienda de modificación que presenta el Grupo Popular.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y, como no podía ser de otra manera, el voto del Grupo Parlamentario Socialista va a ser favorable a esta proposición no de ley. En primer lugar, porque esta iniciativa responde a una necesidad objetiva de una amplia colonia de españoles y descendientes de españoles que en su inmensa mayoría viven tiempos de grandes dificultades; dificultades que se pusieron de manifiesto a raíz de la catástrofe ocurrida en diciembre de 1999 en el Estado de Vargas, que dejó en situación de damnificados a miles de españoles y descendientes de éstos y que, sin embargo, como ocurre con muchas desgracias, sirvió para sensibilizar, especialmente a las instituciones de Canarias, acerca de los problemas cotidianos que sufrían nuestros emigrantes, pero que hasta el momento de la desgracia no se habían percibido en toda su magnitud.

Uno de los asuntos que más quejas provoca entre la colonia canaria en Venezuela es el lento proceso en la tramitación de documentos y las dificultades de acceso para poder plantear al cónsul general de España en Venezuela las cuestiones que día a día están afectando a nuestros emigrantes allí. Además, se quejan del trato discriminatorio que reciben con respecto a emigrantes de otras de nuestras comunidades autónomas. Asimismo, hay que añadir que no existe otra representación consular española en ninguno de los restantes Estados de la República. Así un emigrante del interior del país, de un país extenso además, que pretenda tramitar cualquier documento tiene que dirigirse necesariamente a Caracas. Se da la circunstancia de que un ciudadano español o descendiente de éste que viva en la parte oriental del país, por ejemplo, en el Puerto de la Cruz, ciudad de una gran colonia de canarios, en el caso frecuente de que tenga que gestionar cualquier documento consular se ve en la obligación de utilizar el transporte aéreo, muy caro, o el transporte público por carretera a través de cientos de kilómetros hasta Caracas, lugar donde está el consulado. En términos relativos, señorías, se nos hace difícil entender que en un país en el que residen más de cien mil españoles y cerca de medio millón más de descendientes de españoles, solamente haya una oficina consular de carrera. Es difícil entender, si se compara esta situación con la de otros países del área con menos residentes españoles y, sin embargo, con más oficinas consulares de carrera, como se hace mención en la parte expositiva de la proposición no de ley que debatimos y que ha presentado el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Las carencias materiales y personales de nuestra representación diplomática en Venezuela han quedado en evidencia, no sólo en la hora de las catástrofes, sino en el cada día de emigrantes e hijos de emigrantes que desde hace más de una década se han acercado al Consulado único de Caracas en busca de información y soluciones para regresar a España o para acogerse en la propia Venezuela a la cobertura de la Seguridad Social española. En el último viaje de una representación del Partido Socialista de Canarias a Venezuela, hace escasamente un mes, y en los contactos mantenidos con la colonia de emigrantes de Canarias en Venezuela se constató que la primera queja, la primera por ser la más generalizada, es la falta de una oficina consular de carrera en cualquier otro lugar del país que no sea Caracas.

Señoras y señores diputados, aprovecho la ocasión para dejar constancia expresa en esta Cámara de la mala gestión y de las dificultades de acceso existentes para poder plantear al cónsul general de España en Venezuela las cuestiones que afectan a los canarios residentes en ese país. Se da el caso de que en muchas ocasiones —y hay constatación expresa y documentada de ello— los ciudadanos se trasladan a Caracas con la intención de resolver cualquier trámite y han de regresar a sus lugares de origen, a cientos de kilómetros en algunas ocasiones, después de muchas horas ante las ventanillas de la representación consular de Caracas en espera de turno, sin haber culminado la gestión. Es el vuelva usted mañana tradicional de nuestro país, ya afortunadamente casi desaparecido, pero que ahora es sufrido por españoles que están fuera. También es frecuente que para la tramitación de las pensiones de viudedad o para las contributivas y no contributivas muchos de ellos han de recurrir a familiares que tienen en España para que éstos la inicien en las oficinas de la Seguridad Social de nuestro país.

Por todas estas razones, señoras y señores diputados, pero sobre todo porque creo que esta es una iniciativa que responde al sentido común y a la solidaridad, el Grupo Socialista votará favorablemente esta proposición no de ley, señalando, además, que este voto favorable demanda la mayor celeridad en la creación de una segunda oficina consular de carrera en Venezuela y que la determinación estratégica sobre su demarcación y sede ha de atender, con prioridad y por encima de cualquier otra consideración, los intereses sociales de los emigrantes más modestos, así como los de sus descendientes, radicados fuera Caracas, con el objetivo de que puedan ser atendidos dignamente y en las mejores condiciones los españoles que residen en Venezuela. De algún modo, señorías, se trata de algo que les debemos, porque gracias a ellos, a sus esfuerzos y ahorros, en muchas esquinas de la España pobre fueron menos graves las penurias de la posguerra.

En relación con la enmienda del Grupo Popular, de modificación del punto segundo, que presenta como transaccional, anuncio que la apoyaremos únicamente en el caso de que Coalición Canaria la acepte.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Hernández.

Señor Rivero, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas que se han planteado.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Ha quedado puesto de manifiesto en el debate lo que señalaba al principio, la honda preocupación y la sensibilidad de todos los grupos de la Cámara, así como que esta proposición no tiene un carácter partidista sino que se trata de un asunto en el que hay una conciencia general de la necesidad de apoyar al mundo de la emigración y, en ese sentido, me parece que todas las aportaciones han sido positivas.

Señor presidente, nosotros entendemos que en estos momentos existen condiciones objetivas para que hoy, contundentemente, se aprobara la creación del segundo consulado de carrera en Venezuela, condiciones objetivas por los argumentos que esgrimía, ya que estamos hablando de una cantidad irrisoria, 200, 300 ó 400

millones de pesetas para crear un segundo consulado de carrera…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Rivero, perdone, simplemente tiene la palabra a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **RIVERO BAUTE**: Sí, señor presidente.

Decía que entendemos que existen las razones objetivas para contundentemente aprobarlo y ponerlo en marcha, pero también entendemos que en estos momentos el Gobierno tenga que estudiarlo, básicamente para buscar el punto geográfico donde mejor pueda complementar el consulado general de Caracas, por lo que aceptamos la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular y anunciamos que, a partir de estos momentos, Coalición Canaria va a hacer un riguroso seguimiento de este asunto, hasta tanto consigamos lo que entendemos que es de justicia, que es la instalación de un segundo consulado que atienda en mejores condiciones las necesidades de nuestros emigrantes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rivero.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sobre creación de una nueva oficina consular de carrera en Venezuela, en los términos aceptados por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 287.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda aprobada dicha proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEJORA DE LOS DERECHOS PASIVOS DEL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL CON UNA RELACIÓN DE SERVICIOS NO PERMANENTE. (Número de expediente 162/000268.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): A continuación vamos a pasar al debate de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre mejora de los derechos pasivos del personal militar profesional con una relación de servicios no permanente.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señor presidente.

Señoras y señores diputados, hace tres semanas, concretamente el día 3 de abril, discutíamos en esta Cámara, en una sesión plenaria, dos iniciativas de carácter legislativo presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, que proponían ampliar la protección social de los militares profesionales de tropa y marinería, y de complemento. Entonces esta Cámara rechazó ambas iniciativas porque no se puede proponer —así lo dijimos desde el Grupo Popular y lo entendió la mayoría de la Cámara—, de forma un tanto frívola, al calor de un asunto totalmente desmontado como era el de los Balcanes, modificar la Ley 17/1999, que todavía no tiene dos años de vida y que tuvo un amplio respaldo parlamentario, para incluir ahora lo que no se propuso entonces. Desde nuestro punto de vista, hay que desarrollar esta importante Ley, no modificarla.

También quedó demostrado aquel día, en aquel debate, que no existe ningún tipo de desamparo social para nuestros soldados y marineros profesionales, que tienen —conviene recordarlo, señorías— las mismas prestaciones que los militares permanentes, sin más diferencias que las debidas a la pertenencia a uno u otro grupo regulador. No obstante, señorías, como ya dijimos en aquel debate, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que hay cosas que hay que desarrollar y cosas que se pueden mejorar. De ahí la iniciativa que hoy trae el Grupo Popular, y que tengo el honor de presentar, para defender los derechos pasivos del personal militar profesional con una relación de servicio no permanente.

Nuestro grupo parlamentario es consciente de que la puesta en marcha del nuevo modelo de Fuerzas Armadas impulsado por el presidente Aznar, y que ha sido respaldado ampliamente por las Cortes Generales, que desde el punto de vista normativo se concreta en la Ley 17/1999, del régimen del personal de las Fuerzas Armadas, ha demostrado la existencia de algunas disfunciones entre dicha norma y otra normativa aplicable. Así, nos encontramos, señorías, que los derechos a pensión o indemnización de los militares de complemento y de los militares profesionales de tropa y de marinería, con una relación de servicio de carácter personal, están regulados en el texto refundido de la Ley de clases pasivas del Estado, de 30 de abril de 1987, que ha sido desarrollado mediante el Real Decreto de 7 de mayo de 1999. En esta norma, de forma transitoria y hasta que se aprueben unos cuadros médicos para estos militares con una relación no permanente —soldados y marineros profesionales o de complemento—, se establece una remisión a unos cuadros médicos de la normativa en la que se regula la concesión de las pensiones o indemnizaciones de los que todavía prestan el servicio militar de carácter obligatorio y de aquellos alumnos de los centros militares profesionales de formación. Pero estos cuadros médicos son claramente insuficientes para dar un tratamiento adecuado a los casos que se vienen presentando, hasta el punto de que cerca de un 70 por ciento de las lesiones o enfermedades que se presentan no están contempladas en ellos, teniendo que resolverse por analogía. Asimismo, entre los casos que se han presentado ha habido algunas lesiones o enfermedades que, siendo causa de resolución del compromiso que vincula a estos profesionales, generan indemnizaciones o pensiones de escasa cuantía en relación con el perjuicio causado y con la posibilidad de reincorporarse al mundo laboral. A título de ejemplo, con la actual normativa aplicada de forma transitoria, una paraplejia de miembros inferiores da lugar a una pensión del 70 por ciento del haber regulador anual. Esta lesión, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud, aplicados en España por un real decreto del año 1999, produce unas minusvalías del 75 por ciento o superior y debería generar derecho a pensión del cien por cien del haber regulador.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone en el punto primero de la proposición no de ley que discutimos, con el fin de objetivar el proceso de reconocimiento de las prestaciones, instar al Gobierno a que apruebe unos cuadros médicos que tengan en cuenta las pautas establecidas por la Organización Mundial de la Salud para equipararlos a otras situaciones similares, como pueden ser las pensiones no contributivas.

En segundo lugar, también la puesta en marcha de este nuevo modelo de Fuerzas Armadas, así como la experiencia acumulada desde el año 1998 en la aplicación de los derechos pasivos del personal profesional militar con una relación de servicio de carácter no permanente, ha demostrado, como he dicho, la existencia de determinadas disfunciones. Y también lo ha hecho en el sistema de prestaciones previstas para este colectivo, que se concretan fundamentalmente en que hay lesiones que generan únicamente derecho a indemnización por una sola vez, pero que dificultan el cumplimiento de uno de los objetivos de la Ley de profesionalización de las Fuerzas Armadas, como es la reincorporación a la vida laboral. Precisamente por eso, la naturaleza no permanente de estos militares profesionales ha motivado que durante el tiempo de servicio se impulsen actividades que permitan la obtención de titulaciones que, cuando acabe su compromiso, posibiliten la vuelta a la vida laboral, uno de los objetivos de la ley. Así, nos encontramos que si el soldado o marinero profesional tiene un futuro en la vida laboral, y de hecho es el único personal incluido en el régimen de clases pasivas que cotiza por desempleo, el sistema de protección debe tener como finalidad compensar las disminuciones en la capacidad para el trabajo que se originen durante el tiempo de prestación del servicio. Por ello, en el punto segundo de esta iniciativa, el Grupo Popular propone adaptar las actuales prestaciones que se reconocen por el régimen de clases pasivas a los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería, de manera que se compense la disminución de la capacidad para la reincorporación laboral que se haya producido durante el tiempo de prestación de servicio en las Fuerzas Armadas, estableciendo prestaciones adecuadas —como dice la iniciativa: pensiones o indemnizaciones— en función del grado de discapacidad, valorado conforme a las tablas establecidas por la Organización Mundial de la Salud.

A este iniciativa, señora presidenta, se han presentado dos enmiendas. Quisiera fijar posición sobre las mismas, sin perjuicio del turno posterior para su aceptación. La enmienda del Grupo Mixto, del diputado del Bloque Nacionalista Galego, es coincidente casi literalmente con parte del texto de carácter legislativo que discutimos en la anterior iniciativa de los grupos de Izquierda Unida y Socialista, y por los argumentos que emplearon aquel día no puede ser admitida por este grupo. Además, parte de un concepto erróneo, y es que hay que tener en cuenta que las propias prestaciones sociales de los soldados y militares profesionales que tienen una relación de servicio de carácter no permanente se tienen en cuenta en su propia regulación, por tanto no pueden equipararse regímenes absolutamente distintos.

En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, el Grupo Popular entiende que amplía y concreta el espíritu de la propia iniciativa del Grupo Popular. Como ya manifestó el ministro, señor Trillo, en la visita que los portavoces hicimos a Bosnia, con la mayor voluntad nuestro grupo está dispuesto a tratar de alcanzar una solución. En ese sentido, estaría en condiciones de ofrecer una transaccional, sin perjuicio del trámite formal que haya que hacer. De esta forma, en cuanto al plazo que establece su iniciativa —punto 1 y 2 de la enmienda—, pondríamos seis meses, que parece el plazo preciso para hacer en condiciones las adaptaciones normativas de los cuadros médicos. En segundo lugar, en cuanto al punto 3 de su enmienda, que es de adición, nos parece bien el texto acerca de poner en marcha las propuestas que ha realizado el comité científico, que el propio ministro de Defensa anunció en esta Cámara que se pondría en marcha y cuyas resoluciones se han dado en conocer. Simplemente añadiríamos una coletilla al final del texto que propone el Grupo Socialista, que sería: adaptándolas en cada momento a los estudios que realice el propio comité científico, teniendo en cuenta las circunstancias que aparezcan en la situación concreta que, como consecuencia de la situación producida en los Balcanes, se acordó investigar. En definitiva, con esas transacciones que se ofrecen, su enmienda podría incorporarse al texto, enriquecerlo y mejorarlo. En cualquier caso, espero su respuesta, señor Marsal.

En todo caso, señoría, el Grupo Popular entiende que lo que propone con su iniciativa es la mejora de las prestaciones sociales de nuestros soldados y marineros profesionales, así como de aquellos otros militares que tie-

nen una relación de servicio de carácter no permanente, como pueden ser los de complemento, de forma que con la iniciativa desarrollamos nuestra legislación, subsanamos y corregimos disfunciones que el nuevo modelo de Fuerzas Armadas ha introducido en nuestro país y, sobre todo, damos tranquilidad y posibilidades de futuro, tanto en lo que se refiere a la reincorporación al mundo laboral como en lo que se refiere a la posibilidad de cubrir toda la amalgama de prestaciones sociales.

Por todo ello, señorías, pedimos el respaldo de esta Cámara a la iniciativa del Grupo Popular.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Atencia.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, interviene, en primer lugar, el señor Rodríguez Sánchez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

A pesar de que sea intención fracasada, es intención del Bloque Nacionalista Galego que se reconozcan los mismos derechos de protección social ya establecidos para los militares de carrera a los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería. La razón es la siguiente. El carácter temporal de la prestación de servicios de los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería no debe servir de excusa para que las coberturas sociales y sanitarias sean sensiblemente inferiores a las del resto de militares de carrera, sino que deben ser equiparadas de forma inmediata.

Es cierto que la redacción otorgada por el Partido Popular a este apartado supone una leve mejoría de las prestaciones reconocidas a ese colectivo, pero niega la posibilidad de obtener pensiones periódicas, pues incluye la simple adaptación de las prestaciones, lo que significaría únicamente aumentar las indemnizaciones a tanto alzado que perciben. Frente a ello, la enmienda del Bloque Nacionalista Galego está destinada a impulsar las medidas necesarias, reformas legales incluidas, para que la acción protectora de los militares profesionales de tropa y marinería y los de complemento sea sensiblemente mejorada, incluyendo el reconocimiento de pensiones de carácter periódico para que sirva de compensación justa al efecto de ingresos en casos de lesiones o enfermedades determinantes de incapacidad permanente. El nivel de la acción protectora reconocida debe ser el mismo que el otorgado a los militares de carrera, garantizando la igualdad de trato para todos los militares en prestaciones sociales y sanitarias. Pensamos que sería una de las fórmulas de no solamente atraer gente a la carrera militar, sino de darle seguridad y el amparo debido.

La segunda enmienda, de adición, va destinada a dar un mayor alcance a la acción protectora derivada de lesiones o enfermedades acaecidas durante la prestación de servicios en las Fuerzas Armadas, de manera que se reconozcan a los militares de complemento y profesionales de tropa y marinería los derechos pasivos, aun cuando la manifestación de las lesiones se produzca una vez terminada la relación de servicios.

Los recientes casos de soldados pertenecientes a ejércitos europeos, incluido el español, aunque oficialmente se siga negando, que desarrollaron enfermedades después de desplegar acciones militares en los Balcanes, aconsejan ser flexibles en estas circunstancias, otorgándoles todo el beneficio de la acción protectora, social y sanitaria del régimen especial de las Fuerzas Armadas si existen indicios suficientes de que las enfermedades padecidas con posterioridad fueron contraídas durante la prestación de servicios en las Fuerzas Armadas. Aunque en este momento esta filosofía y estos objetivos no se acepten, con el tiempo, si este es un Estado democrático, no habrá más remedio que aceptarlas plenamente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como muy bien decía el representante del Grupo Popular, señor Atencia, esta proposición no de ley tiene su origen en una proposición de ley del Grupo Socialista. Por el hecho de no votar la proposición que este grupo presentaba, su grupo, como comprobamos hace tres semanas en su debate, presentó esta proposición no de ley que ahora procedemos a debatir. Utilizó usted entonces, y hoy ha repetido, un método parlamentario de no muy alto vuelo, que es la descalificación de la propuesta del adversario. Nos dijo la otra vez que nuestras propuestas adolecen del necesario rigor y sosiego con el que deben abordarse iniciativas del calado y de la envergadura de la que estamos hablando. Algo nos reconocía: que tenía calado y que tenía envergadura. Algo es algo. Después, nos decía: Con el mayor de los respetos —cosa que también agradecemos—, nos parece que se hace de forma oportunista y probablemente con cierta frivolidad al calor de unos determinados acontecimientos. A la vista de estos calificativos, nos sería bastante fácil hacer un análisis también de calificativos de la proposición no de ley que nos presentan, pero no voy a hacerlo. ¡Para qué si ni el Gobierno ni el grupo que lo sustenta, con todos los recursos que tienen, fueron capaces en este tiempo de presentar una proposición de ley y lo único que han podido presentar es una proposición no de ley! Los hechos son suficientemente significativos como para que yo no tenga que hacer ningún calificativo. No es este el tema. Lo que tenemos que debatir es el contenido, lo que dice la proposición no de ley que, tal como señalé hace tres semanas, básicamente es lo mismo que nosotros decíamos.

Podían haber optado ustedes por el camino de presentar enmiendas después de aceptar a trámite nuestra proposición de ley. No es este el camino que eligió el Ministerio y el grupo parlamentario. ¡Qué le vamos a hacer! Sería una posible reacción nuestra hacer como ustedes, decir que como la propuesta no lo hacemos nosotros, por el simple hecho de que la hace el Gobierno y quien le apoya, vamos a votar que no. Pero nuestro tipo de comportamiento pretende ser distinto a otros comportamientos. No nos vamos a fijar en quién lo propone sino en qué es lo que se propone. Y como lo que se propone coincide básicamente con lo que nosotros decíamos, por lógica, ya no por lógica política que seguramente tiene otras normas de juego sino enpor la lógica del sentido común, nosotros vamos a votar que sí a esta proposición no de ley que han presentado.

Nos ha parecido oportuno presentar unas enmiendas que creíamos que contribuían a mejorar la propia proposición no de ley. Evidentemente dDesde la modestia de un grupo que no gobierna, que no tiene los mismos apoyos técnicos que puede tener quien apoya al Gobierno, pero desde esta modestía queremos contribuir, y creo que lo hemos conseguido por las palabras del señor Atencia, a mejorar algo el texto. Lo primero es que, como mínimo, la proposición no de ley tenía que fijar un plazo para que el Gobierno cumpliera los dos elementos de la moción a que le vamos a instar en un momento a través de la votación. Proponíamos el plazo de tres meses, porque creíamos que el Gobierno ya había estado trabajando en ello y que con tres meses tenía suficiente tiempo. ¿Se nos pide que en vez de tres meses sean seis? No hay problema, seis meses. Aceptamos su transaccional que en vez de tres meses sean seis. ¿Es esto lo que necesita el Gobierno? Lo importante no son los tres o seis meses sino que lo que adopte el Gobierno sea bueno para aquellos que se van a ver afectados en positivo para los cambios que el Gobierno tiene que realizar. Pero, además, nos parecía que teníamos que aprovechar la ocasión, no el Grupo Parlamentario Socialista, sino este Parlamento, de que teniendo ya sobre la mesa el informe que el grupo de expertos había realizado por encargo del Ministerio, que había sido presentado en el Senado y, por lo tanto, estaba ya en las Cortes, no tenía sentido que en una resolución de este Congreso no tuviésemos en cuenta este informe. Este informe contiene siete propuestas de seguimiento de la situación, propuestas que encontramos acertadas y que si se nos permite diremos que coinciden en gran manera con algunas de las que hacíamos en las dos proposiciones no de ley que habíamos presentado conjuntamente con la proposición de ley y que son las siguientes: continuar haciendo un seguimiento general de la situación desde el punto de vista sanitario para confirmar los resultados; seguir el protocolo iniciado de reconocimiento previo al despliegue; establecer una coordinación con el sistema general de reconocimientos médicos periódicos; mantener al día y completar las bases de datos; efectuar el seguimiento de la cohorte durante el tiempo que se considere preciso; asignar las tareas de seguimiento a un órgano especializado de la sanidad militar —cosa que nosotros proponíamos casi con las mismas palabras—: mantener el comité científico como referencia y consulta y finalmente el mantenimiento de las muestras biológicas para eventuales análisis en el futuro. Siete propuestas diría que también de sentido común; por tanto, instar al Gobierno para que lleve a la práctica, que ponga en marcha estas proposiciones nos parecía que era lo mínimo que esta Cámara podía realizar. Nos propone usted en su enmienda transaccional que le añadamos una coletilla y como tiene sentido común nosotros aceptamos también plenamente.

Nos aceptan el cuarto punto sin ninguna modificación que se refiere a que cada año se envíe un informe a la Comisión de Defensa con los resultados para que pueda hacer el seguimiento. Por tanto nos parece que lo que hoy vamos a aprobar —y esperamos que pueda ser incluso por unanimidad de toda la Cámara— es un avance, es un resultado no como el que habríamos deseado, pero es un paso adelante y creemos que por esto podemos votar a favor con tranquilidad, porque creo que hemos obtenido a través de nuestras iniciativas, a través del grado de recepción del grupo mayoritario, tenga la valoración que tenga este grado pero algo ha habido, un avance y hemos conseguido tres cosas que para nosotros son y eran importantes desde el primer momento.

En primer lugar, y como tema más importante, mejoramos las condiciones de los hombres y mujeres que sirven en nuestros ejércitos, que participan en operaciones de paz y que por tanto también tiene incidencia con los hombres y mujeres civiles de organizaciones no gubernamentales, como la propia Guardia Civil, la Policía u otras instituciones que puedan participar en operaciones de paz. No hemos conseguido el cien por cien de lo que pretendíamos, sin embargo algo hemos conseguido, el 50 ó 60 por ciento, no lo sé, pero algo hemos avanzado y por tanto en algo ha sido útil esta oposición con sus iniciativas; aunque técnicamente no estemos muy preparados, pero algo hemos conseguido.

En segundo lugar, también un tema importante: no dar por cerrada la situación. Nosotros señalamos desde el primer momento que teníamos nuestras dudas sobre que la causa estuviese en el uranio empobrecido. Creíamos que se daba una situación y que se tenía que seguir estudiando, se tenía que seguir trabajando. Con la aceptación de nuestra enmienda para poner en marcha los siete puntos de la comisión de expertos, conseguimos también esta petición, que el tema sigue abierto, que se va a seguir trabajando y por tanto incide también en las mejoras sociales y sanitarias para los

que han participado, los que están participando y los que van a participar en el futuro.

En tercer lugar —y voy terminando, señora presidenta— hemos conseguido también un elemento importante, que el Parlamento siga teniendo un papel central en el seguimiento de esta situación. Desde el primer momento lo ha tenido; desde el primer momento ha habido iniciativas de diversos grupos sobre la situación que se había producido alrededor de nuestra participación en operaciones de paz en los Balcanes.

Aceptando el envío anual de un informe esta Cámara, concretamente a través de la Comisión de Defensa, podrá hacer un seguimiento de lo que se está haciendo, de los resultados y podrá tener, por tanto, las bases necesarias para tomar aquellas iniciativas —si es necesario tomarlas en algún momento— que vayan también en el sentido de la principal finalidad de nuestra intervención, que es mejorar las condiciones de los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas y así contribuir también, como dijimos desde el primer momento, a la buena finalización del proceso de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas.

Este es el resultado de un amplio debate. Aún va a haber otros pasos. Vamos avanzando. Creemos que podemos seguir avanzando y esperamos que así sea.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Marsal.

¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir para fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular que con la forma preceptiva de proposición no de ley nos ha presentado su portavoz, coincidiendo plenamente éste que ahora habla con todos los extremos expresados. De aquí nuestro juicio de que entendemos que es una iniciativa oportuna y necesaria. Es necesaria porque la Ley 17/1999 señaló el régimen del personal militar profesional, tanto en la escala de complemento como sobre todo en las clases de tropa y marinería y se necesita que todo el ordenamiento protector legal español se aplique también a unos profesionales, una vez desaparecida la figura del soldado de reemplazo obligatorio o conscripto. Por tanto, estos soldados profesionales, en clases de tropa y marinería, son receptores de todos los derechos de protección que da el acervo legislativo español a cualquier profesional.

Esta iniciativa del Grupo Popular señala precisamente dos aspectos concretos, tanto aprobar los cuadros médicos, de acuerdo con el régimen de clases pasivas del Estado, como adaptar las actuales prestaciones que se reconocen en este mismo régimen de clases pasivas del Estado, sin que sea una equiparación a los funcionarios, porque son unas personas que tienen un contrato, digamos, temporal de compromiso, pero que necesitan ser atendidos en aquellas prestaciones. Pero yo diría más. No solamente es precisa la justificación que trae esta iniciativa, que viene a decir concretamente que con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de reinserción laboral establecidos en la Ley 17/1999, del régimen profesional personal, pero no solamente es esto, porque esta reinserción laboral es una resultante, una cuestión de expectativa que todavía no se ha dado, en este momento el problema no lo tienen nuestras Fuerzas Armadas en la reinserción laboral, sino que hemos de tener los efectivos suficientes de clase de tropa y marinería para garantizar la defensa nacional y que en su día, si buenamente pueden ir aprendiendo un oficio, puedan recolocarse laboralmente.

¿Cuál es el problema actual? La insuficiencia de efectivos humanos para cubrir con eficacia y eficiencia las plazas de soldado profesional de tropa y marinería. Ya dijimos esto en el debate que con mayor profundidad hizo este portavoz el pasado día 3, respondiendo a la oportuna iniciativa, a la proposición de ley de protección social que presentaron tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Allí invocamos nosotros unos planteamientos que el día anterior, el día 2, en la Comisión de Defensa había efectuado el señor secretario de Estado de Defensa —a nuestro juicio muy oportunamente—, diagnosticando el problema y el tratamiento que hay que aplicar, diciendo que al soldado profesional, a la clase de tropa y marinería no solamente había que atenderle con unas disposiciones de tipo material o legislativo, de calidad humana en el servicio militar, sino retenerle, y hay que retenerle no solamente con una buena paga, sino con una profesionalidad vocacional manifiesta, con una serie de atenciones a las que hay que sumar la que trae hoy esta iniciativa. Si algún día tienen que causar baja en las Fuerzas Armadas de base de tropa y marinería, con los elementos que se han añadido a lo largo del tiempo, de mala manera llegarían a una reinserción laboral. Ahora nuestro problema inmediato no es tanto de reinserción laboral sino de retenerle en los efectivos cuantitativos, numéricos de las Fuerzas Armadas.

Esta iniciativa, por lo que se refiere a la retención, es un atractivo más para quien llega a las Fuerzas Armadas profesionales de clase de tropa y marinería y los de complementos, vea que tiene un abanico mayor de posibilidades que le cubren y no le dejan en una situación de incertidumbre y duda, una experiencia acumulada que responde a este principio que estamos viendo desde 1999, pero que tiene que estar sintonizada con la letra y el espíritu de la disposición final séptima de la Ley 17/1999, cuando viene a reconocer que es la adaptación del ordenamiento legal de la defensa nacional y el régimen de derechos y deberes de los militares al modelo de Fuerzas Armadas profesionales. Es un eslabón más que debe ir perfeccionándose, de un fenómeno nuevo que va a traer complejidades y complicaciones. Es necesario que el legislador vaya respondiendo puntual y rápidamente a estas exigencias, porque están supeditadas a un bien superior de Estado, que es la defensa nacional, fundamentada no sólo presupuestariamente en unos equipamientos técnicos de sistemas de armas sino en la calidad humana de sus profesionales y en las atenciones que todo un Estado democrático de derecho debe brindarles precisamente para hacerles cumplir, de una manera cómoda y grata, el deber de contribuir activa y personalmente a la defensa de España como bien general de Estado.

Mi grupo votará favorablemente esta iniciativa con las enmiendas adicionales del Grupo Parlamentario Socialista. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Frivolidad. Una ley recién aprobada, supongo que se refiere a la 17/1999, que todavía no hay que tocar, y el tema del uranio empobrecido, algo totalmente desmontado.

Señor Atencia, tiene usted razones de mal pagador, y no sólo eso, son razones de falta de generosidad a la hora de reconocer de dónde viene este debate y quién lo gestiona en un principio para que después usted tenga que reaccionar, que responder. Tendrán que darle algunas clases de centrismo, porque la generosidad innata, con esa idea que tenemos del centrismo desde 1977 a esta parte, ustedes últimamente lo están olvidando de manera cotidiana.

Quiero recordarle que el día 16 de enero comparece el señor Trillo en Comisión para hablar del tema del uranio empobrecido, al que ahora me referiré. Ante las preguntas que le hacemos, concretamente yo también, de si va a haber indemnizaciones para los soldados que han estado en los Balcanes y han tenido problemas que allí enumeramos, y atención sanitaria especial, el señor Trillo dice que no porque no existe una relación de causa-efecto. Eso nos responde el señor Trillo en Comisión. A partir de ahí se publica por *El País* una reforma de ley que establece una marginación o una discriminación entre los funcionarios y los no funcionarios respecto al funcionamiento del ejército profesional en indemnizaciones y cobertura sanitaria. A partir de esas declaraciones del señor Trillo y de su publicación, se deduce lo siguiente, señor Atencia: 15 días antes de que el señor Trillo dijera lo que dijo, que la Ley de acompañamiento que entra en vigor el 1.º de enero de este año se rectifica por parte del Gobierno —y dice que es tan nueva, que no se debe tocar— a partir del 1 de enero del año 2001 diciendo simplemente —voy al meollo de la cuestión— que los funcionarios sí tienen derecho al doble de las indemnizaciones aunque no se demuestre la relación causa-efecto; sólo los funcionarios, o sea que el problema no es tanto demostrar esa relación causa-efecto —que ni siquiera se ha demostrado en el caso del tabaco— sino que la rectificación de ley que se establece da ese derecho a los funcionarios y sólo a ellos. A partir de ahí, nosotros —que, por cierto, fuimos los primeros en presentar la proposición no de ley, no sólo el señor Marsal la presentó— quisimos reformar esa ley injusta que había sido reformada a primeros de año, como le acabo de decir, y que también tenía otras condiciones respecto a otros decretos absolutamente injustos que queríamos tocar. Por ejemplo, en la Ley de acompañamiento de los presupuestos que se aprobó en diciembre de 1997 —antes de la ley citada—, para que entrara en vigor en 1998, se dejaron a los soldados y a la marinería fuera de los derechos a una pensión, excepto en los casos en que sufrieran una lesión fuerte. Pero esta lesión fuera fuerte o leve no se podía clasificar —no existían las tablas para la calificación del grado de la discapacidad— ya que en el Decreto de 7 de mayo de 1999, donde se desarrollaba ese aspecto, se dejaba al reglamento las tablas que ustedes ahora contemplan en el punto número 1 y ese reglamento no se ha aprobado. Por tanto, también se quedaban fuera de la posibilidad de indemnización no sólo por la Ley de acompañamiento del año 2001, sino también por este decreto que le acabo de citar. A partir de ahí, elaboramos y desarrollamos esta proposición no de ley, y a partir de ahí ustedes caen en la cuenta de que hay que aprobar algo. Me parece que entra en registro su proposición no de ley el 3 de abril, el mismo día en que se desarrolla en este pleno el debate, lo que quiere decir, señor Atencia, que usted debiera retirar la consideración de frivolidad y debiera aceptar que los debates son complejos, son largos a veces y tienen su causa y no voy a decir autores pero sí gente preocupada en este Congreso de los Diputados; que no se le suba también a usted la mayoría absoluta a la cabeza, por favor, señor Atencia.

¿Cuál es el problema? El problema en estos momentos, señor Atencia, es que ustedes no responden con agilidad. No parece de recibo que la mayoría absoluta parlamentaria use las proposiciones no de ley como si de un grupo de la oposición se tratara. No. Ustedes tienen posibilidad de rectificar la ley de inmediato. Su argumento fundamental se cae por su propio peso. Ha dicho usted que la ley es muy nueva —de 1999— y que no se debe rectificar. Ya la han rectificado una vez en la Ley de acompañamiento del año 2001 y se puede rectificar de nuevo. Si se trata de desarrollos reglamenta-

rios, si quieren ir ustedes por esa vía, tampoco tienen que hacerlo a través de una proposición no de ley. Por tanto, la proposición no de ley que ustedes hoy defienden aquí es simplemente una táctica dilatoria, tan dilatoria que no van a aceptar una enmienda de tres meses, la suben a seis meses y sin ninguna posibilidad de control respecto a que se cumpla ese horizonte temporal, táctica dilatoria a través de la cual ustedes intentarán llevar posiblemente la próxima ley de acompañamiento esta rectificación, pero no responden a tiempo ni convenientemente. Votaremos su proposición no de ley porque son los contenidos que nosotros expusimos aquí el día 3 de abril a través de la proposición de ley; pero en todo caso le decimos que falta generosidad.

Señor Atencia, el tema del uranio empobrecido no ha terminado a pesar de la rueda de prensa del señor Trillo, donde se llegó a decir no sólo que no exista relación causa-efecto, sino que no hay causa con 56 casos. Si no hay causa, señor Atencia, ¿por qué no nos vamos a la Comisión de Secretos Oficiales a ver ese documento secreto que mostró el señor Trillo en la Comisión el 16 de enero, documento donde se les dice a los soldados que no pueden tener hijos en dos años? ¿Por qué no vamos a la Comisión de Secretos Oficiales? Ustedes tienen 80 diputados para convocarla, vamos allí, y a partir de allí podremos discutir las previsiones, las prevenciones, las consideraciones que se hicieron a los soldados de cara a la utilización que se estaba haciendo de bombas, de material bélico envuelto en uranio empobrecido y con la aparición de plutonio, como se ha demostrado posteriormente.

Señor Atencia, yo le pido que acorten el tiempo. Pueden rectificar la ley de inmediato, pueden desarrollar el reglamento correspondiente, y no esperen pues no tiene sentido. Les han dado ustedes unas posibilidades a los funcionarios, jefes y oficiales, incluso rectificando la ley, hace un par de meses. Esas posibilidades que dan ustedes a los funcionarios son discriminatorias, no son justas. Luego se quejan de que el ejército profesional no va bien, y efectivamente no va bien; se quejan de que no se ayuda a la formación de una conciencia de cara a lo que ya no es un ejército de leva obligatoria, pero ustedes siguen teniendo esa mentalidad. Piensan que hagan lo que hagan la gente va a seguir inscribiéndose en el ejército profesional. No, señor Atencia. Yo le pido que sean sensibles, discretos y que garanticen esta serie de derechos que estamos pidiendo desde la oposición de manera moderada y racional.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por último, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Gracias, señora presidenta.

Hace tres semanas debatimos en este mismo hemiciclo dos proposiciones no de ley parecidas a la que hoy debatimos, presentada por el Grupo Popular. Hoy debatimos por segunda vez una proposición no de ley básicamente destinada a modificar la Ley 17/1999. Tanto en su día como hoy mi grupo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ha creído que es necesaria la modificación de esta ley. Las proposiciones de hace tres semanas nos parecían exiguas e incluso mal planteadas. Hoy tampoco nos parece que esto sea una panacea, no nos parece que sea la proposición no de ley que colme las aspiraciones de los hombres y mujeres a quienes va destinada, pero sí es cierto que es una proposición no de ley mejor planteada. Es parecida a las dos anteriores en la forma, pero no en el fondo, y por tanto nosotros la valoramos más favorablemente. De ahí que aunque hace tres semanas y ahora opinamos igual —que estos posicionamientos eran necesarios—, en su día votamos en contra y hoy votaremos a favor.

¿Por qué es necesaria esta modificación que hoy planteamos? Porque es una realidad que determinadas contingencias hoy no están cubiertas y estas contingencias vienen derivadas de la evolución que tiene todo en la sociedad actual, lógicamente también las Fuerzas Armadas han evolucionado y hay que adaptarlas a la situación actual; un ejército cada vez más profesionalizado que respecto a todas estas contingencias no cubiertas, no previstas, requiere que sea modificada su base para que puedan ser cubiertas.

Son muchos los aspectos que hay que actualizar en cuanto a prestaciones; cobertura sanitarias, pensiones e indemnizaciones, etcétera. El sistema actual de cobertura sanitaria provoca en muchos casos situaciones reales de descobertura, pues aunque teóricamente pueda parecer que el soldado de tropa profesional queda siempre cubierto, en la práctica no ocurre así. Muchas situaciones actuales hacen aconsejable un cambio inmediato en el sistema de cobertura sanitaria con el fin de conseguir un tratamiento más justo en ese ámbito para los soldados de tropa profesional. Se ha de tener en cuenta, por ejemplo, que el Real Decreto 1234/1990 fue elaborado para dar cobertura a las lesiones que se produjeran los soldados de reemplazo en acto de servicio, pues cualquier enfermedad o lesión no producida en acto de servicio queda fuera del ámbito de cobertura de este real decreto. Además, no recoge las enfermedades propias de las mujeres, pues no existía ni existe la mili para ellas, y por tanto su ampliación provoca una clara discriminación en relación con las mujeres en la actual tropa profesional.

Sin entrar en el detalle pormenorizado de la tabla de lesiones del Real Decreto 1234/1990, sí es necesario poner de manifiesto que es tan escueta que produce en la mayoría de los casos tremendas injusticias, pues se dejan sin indemnizar lesiones y enfermedades reconocidas por

los propios tribunales médicos militares por el simple hecho de que no se encuentran reflejadas en el mismo. En definitiva, la situación actual provoca un trato injusto y discriminatorio en los soldados de la tropa profesional, que más bien pronto que tarde hará insostenible el mantenimiento del modelo de Ejército profesional creado, pues cada vez más los aspirantes a soldados profesionales se informan de cuáles son sus derechos y obligaciones, y no se puede pretender que el modelo funcione con este régimen de prestaciones actuales, ya que cualquiera que lo conozca, antes de entrar a formar parte de las Fuerzas Armadas se planteará muy seriamente su ingreso sabiendo los riesgos que corre.

Por tanto, como he dicho anteriormente, votaremos a favor porque es una buena propuesta y también en aras de la unanimidad que ha pedido el portavoz socialista, señor Jordi Marsal, y creo que se ha de visualizar que el amplio abanico parlamentario quiere que se subsane una situación actual de injusticia hacia muchos miles de hombres y mujeres y que además no se ajusta al modelo de sociedad moderno y justo que todos pretendemos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor Atencia, a los solos efectos de señalar su aceptación o rechazo de las enmiendas, S.S. tiene la palabra.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

A los efectos para los que S.S. me da la palabra, tengo que decir que nuestro grupo, como es partidario del desarrollo de la Ley 17/1999 y de mejorar los derechos pasivos de los soldados profesionales, no puede admitir, como dije anteriormente, la enmienda del Bloque Nacionalista Gallego, y con la transaccional que hemos ofrecido al Grupo Socialista y que es fundamentalmente la enmienda del Grupo Socialista con algunas concreciones, entendemos que se puede mejorar el texto y buscar el objetivo que este grupo proponía. Por ello sin más, señora presidenta, agradecemos las aportaciones de todos los grupos, especialmente la enmienda del Grupo Socialista, y la disposición de los portavoces de los grupos parlamentarios a respaldar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Atencia. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora de los derechos pasivos del personal militar profesional con una relación de servicios no permanente, en los términos aceptados por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado; votos emitidos, 279; a favor, 279.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA CONSOLIDAR, PROFUNDIZAR Y MEJORAR EL NIVEL ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA, MUY ESPECIALMENTE EN EL ÁMBITO DEL INSALUD. (Número de expediente 173/000058.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pasamos al punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas a adoptar por el Gobierno para consolidar, profundizar y mejorar el nivel asistencial de atención primaria, muy especialmente en el ámbito del Insalud. Para su defensa tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Señor presidente, señorías, seguimos hablando del modelo de atención primaria, de sus problemas y de sus posibles soluciones. Me gustaría recordar a todos los grupos de la Cámara, aunque no lo voy a hacer, el contenido de todas las intervenciones que he hecho al respecto en nombre de mi grupo parlamentario, fundamentalmente las de la pasada sesión, ya que así a lo mejor ahorrábamos algo de tiempo. Por tercera vez —se dice que a la tercera va la va la vencida— esperamos que el Partido Popular entienda definitivamente que el Partido y el Grupo Socialista sí creen en el modelo de atención primaria; ya creíamos en él cuando lo propusimos y desarrollamos y seguimos creyendo en el mismo a día de hoy. También el Partido y el Grupo Socialista se alegran de que el portavoz del Partido Popular llegue a creer firmemente en este modelo. Así pues, concediéndole la sinceridad que dicha afirmación merece y supongo que despejadas las dudas, permítanme decir aquello de bienvenidos a bordo. Ahora bien, en el funcionamiento diario del modelo y de los equipos que desarrollan su labor van apareciendo problemas o disfunciones que es preciso solucionar cuanto antes, siendo ésta la actitud que debe adoptar todo aquel que dice defender un determinado modelo. Convendrán conmigo que lo contrario son discursos que no conducen a nada. Ante problemas, soluciones. Yo creo que existe consenso sobre los problemas, y ahí está el «Diario de

Sesiones» para demostrarlo, consenso que esperamos exista también a la hora de buscar soluciones.

La moción que hoy presentamos ante esta Cámara sin duda está encaminada a incrementar los esfuerzos para mejorar la atención a los ciudadanos y para aumentar la satisfacción de los trabajadores profesionales. En definitiva, pretende potenciar una asistencia de calidad y asegurar la equidad del sistema; trata de solucionar los problemas de los profesionales estableciendo un número máximo de pacientes por médico que permita una mejor relación médico-paciente y no de una forma cerrada, es decir, la cifra no es obligatoria sino orientativa, pero la que se produzca debe ser la máxima posible. También —y el concepto de igualdad es muy importante en este punto— hay que ampliar la atención primaria a las medidas tendentes a acabar con la alta tasa de interinidad que tiene el Insalud en estos momentos, intentar evitar que el trabajo de los unos recaiga sobre los otros cuando existe solución para ello, pues incluso se ha aplicado en el pasado. Soluciona los problemas de los ciudadanos, de los usuarios, aumentando el grado de accesibilidad del servicio si, como proponemos, se amplía el horario de apertura de los centros, se generalizan las jornadas de mañana y tarde y si los centros de salud aumentan su presencia en la atención de urgencias. También tendremos profesionales más satisfechos y ciudadanos mejor atendidos si los centros están mejor dotados y si los niveles de atención están mejor coordinados. Creemos que la potenciación de la consulta de enfermería, estudiando propuestas que se vienen realizando recientemente, puede ser otro elemento de mejora de la calidad del sistema.

De la experiencia adquirida a lo largo de estos 17 años de funcionamiento concluimos que no sólo es necesario evaluar el funcionamiento de los equipos, sino que hay que proceder a una redefinición de su sistema de funcionamiento, obviamente desde el diálogo y la negociación entre todos, consejos de salud incluidos. Desde luego, hay que redefinir el papel del coordinador médico dotándole de mayores competencias con el fin de que tenga más y mejores instrumentos para llevar a cabo su labor. La semana pasada, señorías —lo pondré a título de ejemplo—, se celebraron unas jornadas nacionales sobre alcoholismo, que recordarán. Pues bien, dos de cada tres médicos de atención primaria asistentes a las mismas afirmaban no tener información o formación suficiente para abordar en profundidad este problema. La solución para este y para otros muchos casos es potenciar la formación continuada, especialmente en aquellos supuestos que necesiten dar nuevas respuestas a nuevos problemas. En síntesis, señorías, un conjunto de medidas que en caso de realizarse nos permitirían a todos decir que hemos resuelto, y bien, la crisis del modelo, esa de la que hablan los profesionales, las asociaciones científicas, los sindicatos y los usuarios. Y hablar de crisis no es, por cierto, el sombrío panorama que en ocasiones parece entender de nuestras palabras la señora ministra; en este caso, como en muchos, es hablar de problemas y plantear soluciones.

Como decía antes, la moción que hoy presentamos a esta Cámara está sin duda encaminada a incrementar los esfuerzos para mejorar la atención a los ciudadanos, para aumentar la satisfacción de los trabajadores. Pretende, en resumen, potenciar una asistencia de calidad y asegurar la equidad del sistema. Y quisiera añadir que está pensada fundamentalmente, como la interpelación, en la responsabilidad del Insalud y del Gobierno, que la tienen. No nos olvidamos, sin embargo, de que cualquiera de las medidas que se pudieran llevar a cabo tendrá que tener repercusión en aquellas comunidades autónomas que ya tienen transferida la gestión. Seguimos pensando en un servicio nacional de salud que sea la suma de los servicios regionales o de los servicios de las comunidades autónomas. No queremos ser reglamentistas, sino que planteamos algunos de los problemas y, desde nuestra óptica, algunas de las necesidades y de las soluciones posibles. Creemos —se apruebe o no esta moción— que seguirá siendo necesario algo que es fundamental en materia de sanidad: tener un modelo claro, querer llevarlo adelante y sobre todo diálogo y consenso.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Arola.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción por el Grupo Parlamentario Catalán, señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la asistencia primaria, tal y como recordaba el señor Arola en la interpelación de la semana pasada, es la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud; es el Servicio de Atención Primaria tarjeta de presentación, puerta de entrada, recibidor, pongan ustedes los símiles que prefieran. Pero, siguiendo con los ejemplos, también sé lo que aún no es y debería ser: el lugar más acogedor de la casa. ¿Por qué aún no es este lugar? Pues muy sencillo. Al igual que en una casa, para sentirse razonablemente satisfecho uno necesita disponer de un habitáculo adecuado a las necesidades de los que la habitan, poder amueblarlo para sentirse cómodo y que el clima de las personas que lo utilizan propicie la cordialidad, el diálogo y el respeto mutuo de los que en ella habitan.Pues, señoras y señores diputados, nuestra atención primaria, la del conjunto del Sistema Nacional de Salud, toda, aún no ha llegado a esta cualidad, aún no es el lugar mejor de la casa. Y no lo es porque viene arrastrando desde hace tiempo, bastante más de cinco años, un déficit presupuestario lo suficientemente significativo como para imposibilitar que los usuarios del sistema disfruten de la calidad que

se merecen y que los profesionales de la misma trabajen en condiciones adecuadas.

Por consiguiente, haciendo abstracción de la responsabilidad —se lo digo con toda cordialidad, señor Arola, pero también con cierta contundencia—, repito, haciendo abstracción de la responsabilidad que tiene el grupo que presenta la moción, el Grupo Socialista, sobre este déficit histórico que acarrea la financiación sanitaria, muy en concreto el presupuesto destinado a atención primaria, repito que haciendo abstracción de este detalle, que no es ninguna anécdota, mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, comparte la inquietud que se destila, que se desprende de la moción que usted presenta. Compartimos la inquietud que usted quiere trasladar a esta Cámara para llamar la atención del Gobierno sobre una asignatura que no está resuelta de manera satisfactoria, que no es un tema banal sino uno de los principales problemas porque atiende a más usuarios del sistema y al que, por tanto, debemos encontrar solución. En este sentido mi grupo ha presentado una enmienda escueta, sintética, buscando el consenso para que los grupos de la Cámara puedan sentirse cómodos en ella, pero quiere dejar muy claro lo siguiente. Primero, el problema de escasez de financiación o de mala financiación —llámenlo ustedes como quieran—, no es exclusivamente del territorio Insalud, lo es del territorio Insalud, lo será más el día que el territorio Insalud esté transferido a las comunidades correspondientes, pero lo es también —y usted mismo lo ha querido recordar, señor Arola— de las comunidades que tenemos ya transferidas esta materia y que, por tanto, venimos sufriendo de manera muy acusada este déficit que imposibilita, como en el caso de Cataluña, que a pesar de los grandes esfuerzos hechos por mi Gobierno hayamos podido en el día de hoy formalizar el cien por cien de la reforma.

Con esta enmienda que presentamos —insisto— dejamos constancia de este problema, instamos al Gobierno a que sea sensible a la petición y que la refleje en los correspondientes presupuestos, en los primeros que tendremos que volver a negociar. Pero discrepamos de que la manera de posibilitar que la atención primaria sea la estrella de todo el sistema sea una moción cuyos puntos, a nuestro entender, destilan excesivo reglamentarismo y concreción. Además, si apoyáramos el texto concreto de la moción que ustedes presentan, dando por bueno el espíritu, entraríamos en una grave contradicción que no nos podemos permitir. Ustedes saben, señorías, señores del Grupo Socialista, que precisamente el modelo catalán dista mucho de esta visión. Nosotros pensamos que lo que debemos hacer es conseguir que la atención primaria realmente sea una de las estrellas del sistema o, si ustedes quieren, la estrella del sistema, porque es la que da el servicio generalizado a todos y, para suerte de muchos usuarios, muchas veces no van a pasar más allá de recibir atención primaria, no van a tener necesidad de ser hospitalizados ni de ser intervenidos. Todo esto debe hacerse con una gran flexibilidad de gestión. Tan es así que en este momento en Cataluña estando yendo en una dirección contraria a lo que pretenden los apartados concretos que ustedes proponen. En aquellos sitios donde nos parece que es lo más adecuado —no es una norma general— llegamos incluso a proporcionar equipos de médicos que puedan habilitar el Servicio de Atención Primaria, les damos los recursos, les damos los medios y que ellos gestionen de la mejor manera que estimen conveniente. Estamos convencidos de que la mejor manera de dar este servicio de calidad es flexibilizando el modelo y que cada cual lo adecue a las necesidades de su comunidad; es más, que dentro de cada comunidad cada cual lo adecue a las necesidades de la comarca, en resumen, a las necesidades de la población destinataria del servicio. Es muy distinto —por decir algo concreto— estar hablando de un sector de población donde mayoritariamente la tasa de edad sea elevada que estar hablando de una población que sea joven, estar hablando de la atención que se debe prestar a los pensionistas y jubilados o estar hablando de la atención en pediatría. Son parámetros distintos que lo serán en función de las comunidades y de las zonas de estas comunidades. Pensamos que muchas veces la mejor consigna para dar este buen servicio es la ausencia de consignas; poner unos parámetros de calidad, contrastar con los usuarios si perciben esta calidad y dejar amplias facultades de maniobra a los que tienen que implementar esta gestión.

Compartimos con S.S. y con algunos de los puntos que explicitan en la moción que es muy importante proporcionar a los profesionales del sistema, a todos —ustedes hablan en concreto de los profesionales de la enfermería, que por descontado—, los recursos, los medios, el ambiente, la seguridad laboral necesaria para que puedan desarrollar su trabajo con comodidad, con tranquilidad y con el tono necesario para transmitir esta calidad, esta garantía y esta sensibilidad. Este es el espíritu de nuestra enmienda y, como acostumbramos, con esta enmienda genérica, expresa y voluntariamente genérica, nos hubiera gustado encontrar un clima de consenso entre el grupo proponente, el grupo que representa al Gobierno y todos los grupos que estamos en la Cámara, porque —lo ha dicho usted en su intervención, señor Arola— todos estamos a favor de la atención primaria, todos; ninguno de los que estamos aquí negamos la principal. Lo que pasa es que en este tema muchas veces no tenemos aquel tipo de fe que sienten los que gobiernan, los que tienen responsabilidades de gobierno, los que tienen posibilidades de implementar presupuestos, que muchas veces sienten que han pecado en este tema, se confiesan y hacen propósito de enmienda, pero la penitencia la pagamos todos, la penitencia la pagan los usuarios. Creo que sería importante visualizar hoy aquí que estamos por la labor y que el Gobierno, que en este momento es quien

tiene la responsabilidad de mejorar lo que aún no funciona del todo, se comprometiera con el espíritu de esta moción, y en atención primaria de salud, señores del grupo que representa al Gobierno, comprometerse significa poner más dinero para poder mejorar el servicio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Paso a defender la enmienda que ha presentado mi grupo, Coalición Canaria, y a posicionarme ante el problema que actualmente vive la atención primaria. Compartimos con el Grupo Socialista la necesidad de que esta Cámara se posicione ante la actual situación de la atención primaria. En estos últimos meses estamos asistiendo a una polémica entre los profesionales de atención primaria, fundamentalmente los facultativos, y las administraciones sanitarias; me refiero tanto a la Administración del Estado, al Ministerio de Sanidad, como a las administraciones sanitarias de las comunidades autónomas, sobre todo a las que ya tienen las competencias transferidas, con independencia de su color político. Hoy por hoy la expresión de esta reivindicación, aunque tiene un calado y un contenido mayores, se puede decir que la componen los esloganes de 10 minutos por paciente, 25 pacientes al día y no más de 1.200 personas adscritas por médico. Quisiéramos resaltar que esta actitud reivindicativa de los profesionales de la atención primaria es absolutamente lícita. Podemos estar de acuerdo o no con algunos de los planteamientos, pero lo cierto es que, desde nuestro punto de vista, es una reivindicación realizada desde el buen quehacer y desde el sentido de la profesionalidad. Hoy por hoy no se está afectando a la asistencia, a los pacientes; además, no es una reivindicación salarial, es una reivindicación que pretende una mejora, que pretende profundizar en la reforma del modelo de atención primaria. Por eso aprovecho la oportunidad para felicitar desde mi grupo de Coalición Canaria a este colectivo por la madurez con que está asumiendo su responsabilidad social.

Creo que es en este mismo sentido como debemos reaccionar en esta Cámara. No debe ser objeto de un debate —permítanme la palabra— demagógico. Este problema se ha discutido ya o está pendiente de discusión, además de en este Parlamento, en otros parlamentos autonómicos. No nos parece serio que en cada uno de estos debates se defina la situación de la atención primaria como catastrófica, por poner los ejemplos extremos, o como excelente, según se esté en el Gobierno o en la oposición, intercambiándose los papeles a lo largo del territorio del Estado. El Sistema Nacional de Salud está valorado como uno de los mejores a nivel internacional, dicho por organizaciones internacionales, así como también la atención primaria. No entendemos que su situación sea catastrófica. Yo diría que el nivel de aceptación por el ciudadano del Sistema Nacional de Salud y de la atención primaria es bueno. Compartimos con el Grupo Socialista la preocupación porque, en la medida en que el modelo no pueda seguir evolucionando, se produzcan pérdidas de calidad del mismo. Entendemos que la situación que vivimos no es nueva. Se está produciendo una evolución de la atención primaria a una velocidad mayor que el aumento de los recursos financieros. La demanda de la población aumenta por muchas razones, no porque no funcione la atención primaria sino todo lo contrario. Por un lado, la población está envejeciendo, hay una mejor oferta y un mayor acceso del ciudadano a los servicios de atención primaria. Esto aumenta la captación de personas sanas y de personas con enfermedades crónicas. En este sentido, estamos ante el problema de un sistema público gratuito que cada vez ofrece más y mejores prestaciones, que a su vez son cada vez más reclamadas por el ciudadano. Los centros de salud son los servicios públicos —no sólo sanitarios sino servicios públicos en general— que están más cercanos al ciudadano, en cada barrio, en cada municipio. Este no es sólo un problema del territorio Insalud; es un problema, en mayor o menor medida, de todo el Sistema Nacional de Salud. Entendemos que es misión de esta Cámara reclamar alternativas para mejorar la atención primaria no sólo de una parte del territorio del Estado, por tanto de una parte de sus ciudadanos, sino de la globalidad del Sistema Nacional de Salud, en consecuencia de la población de todo el Estado español. Por tanto, entendiendo que los papeles de las comunidades autónomas no deben ponerse en entredicho, los papeles de autogobierno, de aumento de competencias y la propia capacidad de gestión que ya tienen transferida las comunidades autónomas o que está por transferirse —en ese sentido va nuestra enmienda—, es responsabilidad del Estado la coordinación y asegurar la correcta financiación del Sistema Nacional de Salud, por tanto de la atención primaria. Lo digo desde una posición de corresponsabilidad de las comunidades autónomas, desde la credibilidad de una comunidad autónoma como la canaria que siempre ha asumido con corresponsabilidad, no sólo política sino financiera, la reforma de la atención primaria desde sus inicios en 1984. La reforma de la atención primaria fue lenta desde sus inicios. En Canarias, desde el año 1984, en que se inicia la reforma, hasta el año 1994, en que se producen las transferencias, fueron pocos los centros de salud construidos por el denominado en aquel entonces Insalud Madrid, es decir, podemos contar con los dedos de la mano los centros de salud que se construían; incluso, cuando la comunidad autónoma los construía con financiación, se quedaban cerrados por no haber ampliación

de plantillas. A partir de 1994 se consolidó el modelo de atención primaria en Canarias, de forma que el número de centros de salud que hoy tenemos funcionando es el 97 por ciento de los que define nuestro mapa. El importante esfuerzo que se realiza desde el Gobierno de Canarias ha sido constante y al alza la financiación propia que se ha ido sumando a la transferencia del Estado. Estamos hablando de un crecimiento del 37 por ciento de los presupuestos de atención primaria en Canarias. En definitiva, entendemos que la atención primaria tiene que seguir mejorando en todo el Estado, y por supuesto en Canarias, porque tenemos deficiencias que probablemente compartimos con el resto del territorio del Estado en cuanto a la necesidad de seguir reformando.

Respecto a la financiación, comparto lo expuesto por la portavoz del Grupo Catalán en el sentido de que la corresponsabilidad implica corresponsabilidad en la financiación por parte de las comunidades autónomas, pero también corresponsabilidad en la financiación por parte del Estado, por parte del Gobierno central, y no sólo para el territorio Insalud, sino para la globalidad del Sistema Nacional de Salud. En ese sentido, hemos presentado un texto alternativo a la moción planteada por el Grupo Parlamentario Socialista que recoge gran parte de los puntos, pero adecuándolos al punto de vista que he expuesto: Sistema Nacional de Salud, no sólo Insalud, salvaguardando las competencias de gestión y de planificación que tienen las comunidades autónomas. Entendemos que, a través del Consejo interterritorial, deben encauzarse grupos de trabajo que definan propuestas en un plazo de tiempo (no voy a leer la enmienda presentada), más que desde el punto de vista de la gestión, para establecer estándares de calidad para el Sistema Nacional de Salud, para analizar y profundizar en los diferentes modelos que ya se están desarrollando en lo que se refiere a unidades de apoyo, a la definición del coordinador, etcétera. En nuestra comunidad autónoma hablamos de director de zona básica de salud y, además, el perfil es diferente según hablemos de zonas rurales o de zonas urbanas. Entendemos que esas competencias deben seguir reservadas para las comunidades autónomas que las tienen transferidas y, para las pendientes de transferir a corto plazo, deben de tener la posibilidad de adaptar la organización a su propio territorio. En nuestro caso —lo pongo como ejemplo—, los perfiles también son diferentes en lo que se refiere a coordinación de atención primaria y especializada. De hecho, sólo en las dos islas mayores continúa habiendo gerencias de atención primaria; en el resto de las islas existe una sola gerencia de servicios sanitarios para la isla, en la cual está tanto la gestión del hospital como la gestión de los centros de salud.

Desde nuestro punto de vista, en el Consejo interterritorial se debe potenciar el intercambio de experiencias en todo el territorio nacional, poniendo énfasis en preservar las diferentes competencias de las comunidades autónomas respecto al Ministerio de Sanidad o al Gobierno central. Por supuesto, deberíamos llegar a un encuentro producto del debate de esta tarde en esta Cámara para que pudiéramos llegar a un consenso, cosa que me parece que va a ser difícil. En ese sentido, me sumo a la necesidad de que se plantee estudiar en profundidad, desde el Consejo interterritorial, las necesidades de la atención primaria y de su financiación en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, para que ésta pueda seguir evolucionando como lo ha hecho hasta ahora, pero a una mayor velocidad, puesto que tiene que dar respuesta a unas necesidades cada vez más crecientes de nuestra población.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy una moción consecuencia de interpelación urgente que trata de instar al Gobierno para que tome una serie de medidas para mejorar la atención primaria.

En principio, estamos de acuerdo con la finalidad de esta moción, aunque no estamos de acuerdo con las causas argumentadas para llegar a dicha finalidad. En definitiva, esto de promover mejoras no sólo en atención primaria sino en todo el sistema sanitario es lo que ha venido haciendo el Partido Popular desde que llegó al Gobierno en 1996, lo que llevamos en nuestro programa y lo que planteó en su primer discurso de investidura el presidente del Gobierno, de ahí precisamente el acuerdo de la subcomisión para consolidar y modernizar el Sistema Nacional de Salud. Es necesario que coincidamos en la finalidad, porque por otra parte siempre van a sobrar razones, hablando de salud y de asistencia sanitaria, para encontrar necesidades de aumentar recursos, de redistribuirlos mejor, de iniciar nuevos estudios, de mejorar la organización y, en definitiva, de modernizar nuestro modelo, ya que, como todos sabemos, todo lo relacionado con la salud, concretamente con las ciencias de la salud, está en continua evolución, mucho más cuando en un espacio de tiempo determinado coinciden una serie de circunstancias que pueden promover la necesidad de estar alerta y que nos recuerdan una vez más que la demanda sanitaria no es una foto fija, sino una realidad cambiante.

Podemos enumerar rápidamente esta serie de circunstancias concurrentes, tales como el envejecimiento de la población, del que por otra parte tenemos que congratularnos, porque supone una importante calidad de vida en nuestro país, pero que usted sabe que va a incidir de forma muy importante en el índice de frecuentación; los fenómenos migratorios y los desplaza-

mientos, de gran actualidad, que nos van a obligar a continuas redistribuciones de recursos, ya sean humanos, materiales, temporales o definitivos; las nuevas tecnologías, con sus costes, y los nuevos medicamentos, y cómo no, la necesidad que planteaba la compañera de Convèrgencia i Unió de sacar la financiación necesaria de unos presupuestos generales en los que hemos visto año tras año cómo la partida de sanidad crecía por encima del resto, siendo incluso necesario hacer una financiación aparte para cubrir las necesidades del sistema. También habría que mencionar la revolución informática, en plena expansión, con nuevas aperturas de canales y vías de conocimiento, que sin duda van a cambiar muchas técnicas y muchos modelos tradicionales en todas las ciencias, pero especialmente en el terreno de las ciencias de la salud. Por último, hay que aludir a la revolución genética, que está apenas empezando, pero que promete llevarnos a cambios importantísimos en el terreno de la prevención, del diagnóstico y del tratamiento de la organización sanitaria y que nos llevará incluso a adoptar estudios, disciplinas y planteamientos distintos de los que utilizamos en la actualidad.

Todas y cada una de estas circunstancias, señorías, podrían valer para llevarnos a la finalidad que persigue su moción. Sin embargo, S.S. ha preferido ser más concreto. Se ha agarrado al carro de la oportunidad de unas reivindicaciones, por otra parte legítimas, de un grupo de profesionales en un momento clave para ellos, a punto de recibir unas transferencias, y ha hecho un diagnóstico particularísimo, apuntando la posibilidad de que un determinado modelo esté en crisis, cosa que nosotros no compartimos, aunque habría que discutir mucho lo que significa la palabra crisis. Por eso le decimos que estando de acuerdo con la finalidad, no estamos de acuerdo con las causas argumentadas por la misma.

Plantea además, S.S. una serie de problemas del modelo, destacando fundamentalmente el excesivo número de pacientes por facultativo y ha vuelto a recordar otra vez el problema de la interinidad de los facultativos. No voy a pararme en este punto porque ya lo hemos debatido S.S. y yo y, además, sé que no le gusta que le ponga algunos ejemplos, aunque todos tenemos muy claro cuál fue el momento y el origen del problema. Lo que no me resisto es a recordarle una serie de cifras. Por ejemplo, que en 1995 el porcentaje de interinos en atención primaria era del 56,5 por ciento y en 2000 es del 47,5 por ciento. Es decir, que también en el problema de los interinos, aunque parezca lo contrario, hemos mejorado. Podría recordarle que la cobertura en equipos de atención primaria ha pasado en 1995 de un ochenta y tantos por ciento a prácticamente el cien por cien, más del 97 por ciento que apuntaba la compañera canaria.

No conviene pararse ahora, porque se hizo en el debate de la proposición, en todo esto del soporte de atención domiciliaria, el 0,61, los planes de la mujer, etcétera. Todo hasta un montante de inversiones de unos 50.000 millones de pesetas entre el período 1996-1999-2000, que supone un 23 por ciento más que el período 1993-1996. Con estos datos objetivos, no me queda más remedio que decir que la situación del sistema y también de la atención primaria es mucho mejor en 2001 que en 1995 porque está casi completado. Por eso, mi compañero de escaño y de portavocía le preguntaba el otro día, poniendo un poco en evidencia su planteamiento, que cómo era posible que con estas evidentes mejoras en un mismo modelo a usted le gustara más el de 1996 que el de ahora, a menos que hubiera dejado de creer en él, cosa que estoy seguro no ocurre.

Su señoría solicitaba también (yo creo que ha concretado demasiado para el ámbito de esta Cámara y ha entrado en un campo que es casi terreno de la gestión) que se respondiera de forma más completa sobre el territorio Insalud. Le recordaba la señora ministra, especialmente refiriéndose al territorio Insalud, cómo estaba la atención primaria y los esfuerzos que se habían hecho. De paso también le recordaba cómo estaban en el resto de las autonomías transferidas que, como S.S. sabe, superan más del 50 por ciento. Para concretar los problemas que a su juicio tenía el conflicto de los facultativos y la supuesta crisis del modelo, S.S. señalaba como fundamental —le repito— el excesivo número de pacientes por facultativo, y la señora ministra le demostraba no con estadísticas, sino con datos, indicadores, índices y ratios, entre los que también estaba el de paciente/ facultativo, cómo el territorio Insalud estaba notablemente mejor que en el resto de las comunidades transferidas.

Como usted también ha dicho que son un problema las dificultades territoriales, eso me da margen hoy para hacer comparaciones en el mismo sentido entre el territorio Insalud y las comunidades transferidas, al fin y al cabo, no tenemos más remedio que hacerlo. Usted sabe que la única forma de medir la calidad asistencial es comparando bien con un prototipo, bien con asistencias sanitarias similares u homogéneas, y qué es más similar y más homogéneo que las comunidades transferidas cuyo modelo es similar porque tuvieron el mismo origen.

Convendrá conmigo, señoría —creo que no hace falta que se lo recuerde—, en que de los datos que dio la ministra y de la comparación sale especialmente bien parado el territorio Insalud, excepto alguna ratio de la Comunidad de Navarra. De esta forma difícilmente vamos a aceptar su diagnóstico de que estamos en crisis en el modelo de atención primaria en el territorio Insalud porque, si esto fuese así, tendríamos que decir que en el resto del territorio estaríamos en catástrofe, y S.S. sabe que no es así, porque además lo demuestra la otra forma de medir la calidad asistencial, que son las encuestas de satisfacción de los usuarios. Dichas encuestas, sean públicas o privadas, nos están diciendo, una y otra

vez, que los usuarios y los españoles tienen un importante grado de satisfacción para con el modelo de atención primaria. Por tanto, señoría, de acuerdo con la finalidad, pero no con su diagnóstico.

Como dijimos al principio, es cierto que en una sociedad cambiante, que propicia una administración cambiante y mucho más en lo relativo a la salud y a las ciencias de la salud, que están en continua evolución, es lógico que tengamos que estar siempre alerta para adaptarnos a todos los cambios, tanto biológicos, genéticos, organizativos como informáticos que planteen nuevas necesidades en el campo de la salud y el modelo sanitario. Porque, le repito otra vez, la demanda sanitaria no es una foto fija, sino una realidad cambiante. Es lógico que tengamos que estar abiertos a nuevas necesidades. Estoy de acuerdo con usted en que hay que aumentar los recursos, pero también hay que redistribuirlos y organizarlos mejor. Me permito recordarle lo que decía un amigo mío agricultor, con cierto gracejo, haciéndome analogía entre el campo y la salud. Me decía…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Zambrano, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Termino, señor presidente. Me decía que el campo y la salud eran susceptibles de mejora hasta la total ruina de sus dueños. Él tenía razones para decirlo y creo que si S.S. lo piensa, nosotros también.

Bromas aparte, en lo que vamos a coincidir siempre S.S. y yo es en defender el Sistema Nacional de Salud mientras nos siga dando tan excelentes resultados en calidad asistencial. Aunque no estemos de acuerdo con usted en causas y problemas, sí vamos a coincidir siempre con el resto de los grupos en proveer todas las acciones necesarias para que nuestro sistema sanitario y el modelo de atención primaria sigan siendo eficaces, eficientes, equitativos, gratuitos y solidarios. Por eso, incluso después de haber presentado una enmienda, le hemos tendido la mano para llegar a un consenso. No ha sido posible porque S.S. ha concretado demasiado. Y, le vuelvo a repetir, creo que entramos en el campo de la gerencia y de la gestión de la atención primaria. No obstante, no se preocupe por que no lleguemos a un acuerdo, porque el Gobierno va a seguir, como es su obligación, trabajando, dotando y mejorando el modelo de atención primaria y, en definitiva consolidando el Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Zambrano.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señor presidente. Señorías, no quiere el Grupo Vasco dejar pasar la ocasión de decir algo sobre esta moción referida a la asistencia primaria. En el momento de la interpelación nos fue imposible, no porque estuviese prohibido, como va a estarlo a partir del siguiente Pleno, sino porque, como ocurre en esta legislatura cada vez que la interpelación, la pregunta al Gobierno sobre los motivos o propósitos de su política en una determinada área se formula por el Grupo Parlamentario Socialista, los términos del debate se reducen siempre a: ustedes lo hicieron en sus tiempos peor y lo siguen haciendo muy mal allí donde todavía gobiernan. Una espera a ver si los términos del debate se elevan en algún momento, pero desgraciadamente, señorías, no suele ocurrir. La situación de la atención primaria, tanto sea en el territorio Insalud, como en todo el sistema, merece un tratamiento serio. Por cierto, tengo los datos de ámbito vasco y, siendo mejorables, como ocurre siempre que hablamos de prestaciones dadas desde los poderes públicos —repito, los datos son mejorables—, son sin embargo estimables y las áreas de mejora asistencial son más avanzadas de lo que existe hoy en el territorio Insalud e incluso de lo que se contiene en la moción.

En el sistema que se ha implantado en Euskadi se le ha dado a la asistencia primaria una capacidad resolutiva importante y creemos que debe tenerla. No es una hermana pobre, aunque resulte menos lucida que otras áreas médicas. Es un eslabón a no olvidar. A veces se soportan altísimos costes en otras áreas por inadecuación de la primaria. Muchas veces la saturación de las listas de espera, las urgencias hospitalarias y el tener que recurrir a tratamientos más caros se debe a la inadecuación de esta asistencia primaria. Y, por qué no decirlo, también a partir de la inadecuación de la asistencia primaria las compañías de seguros hacen su agosto. No tenemos nada en contra de ellas, pero sí en cuanto que simbolizan, allí donde triunfan de una manera destacada, que hay descrédito sobre el sistema público y no olvidemos que el sistema público se financia con los impuestos de todos. La huida de la asistencia pública hacia la privada debiera darnos que pensar y debo también manifestarles —y en esto vuelvo a mencionar el ámbito donde mi partido ha tenido responsabilidades de gobierno— que en el ámbito vasco, al ser íntegramente público, prácticamente en un noventa y tantos por ciento, las compañías de seguros tienen poco terreno abonado.

Nos parece, señorías, que la asistencia primaria es la puerta de entrada en el sistema público y hace falta que esta puerta sea buena e incluso que sea bonita para que todo el sistema funcione. Conocemos las quejas de los profesionales —respecto de los cuales no tenemos nada que decir, estamos criticando el sistema— y a ellas se refieren algunos de los puntos de la moción, como cuando se habla de las iniciativas tendentes a reducir el número o la relación TIS/cupo, o establecer medidas oportunas para evitar la interinidad —por cierto, pro-

blema que ustedes soportan no sólo en la asistencia primaria—, o proceder a la sustitución en los casos de bajas prolongadas, vacaciones o ausencias. Pero sobre todo nos interesan las quejas de los ciudadanos, lo que evidencia ese desamor de los ciudadanos hacia la atención primaria, dando prioridad en determinadas zonas a la asistencia pública.

No tenemos nada que objetar al contenido de la moción que se presenta por el Grupo Socialista, aunque en realidad no incluye nada que no sea lo habitual en cualquier plan de racionalización y mejora de una administración en clave de eficacia y eficiencia. Pudieran quizá haberse añadido más cosas, como la reestructuración de los puntos de atención, la implantación de módulos de gestión, la implantación o la profundización, allá donde ya exista como en el ámbito vasco, de la ventanilla única universal o la profundización en el concepto de historia clínica única. En todo caso, nos gustaría poder votar, repetimos, la moción que presenta el Grupo Socialista y por supuesto será, obviamente, con las enmiendas que ellos acepten. Desearíamos que en todo caso no quede, como en tantas ocasiones ocurre, en una moción del estilo de instar al Gobierno a hacer el bien y evitar el mal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, señor presidente.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para apoyar la moción que ha traído a esta Cámara el Grupo Socialista. Como en la interpelación ya expresé con bastante celeridad cuáles eran nuestros niveles de coincidencia, no voy a extenderme mucho. Únicamente quiero decir que todo el mundo sabe en esta Cámara que más allá de que tenemos que escenificar las diferencias y cada uno lo hace como sabe o como puede, no parece de recibo que cuando se trae una moción extensa se diga: es que ustedes traen aquí unos bodrios de moción y no se puede votar todo esto porque es muy extenso; y cuando es muy concreto porque es muy concreto. Yo creo que deberíamos hacer un esfuerzo de seriedad y de rigor todos y sobre todo el partido que sustenta al Gobierno, porque esta es una moción necesaria. El modelo de atención primaria de salud tenemos que cuidarlo y creo que todo lo que sea venir a esta Cámara planteando las preocupaciones legítimas de los grupos para que el modelo persista, está bien. Porque no sé si se tiene claro qué decimos cuando nos referimos al modelo de atención primaria; no sé si se tiene claro que sigue primando el asistencialismo en un modelo en el que el asistencialismo no es lo que tiene que primar. Creo que hay muchas cosas que resolver y pienso que las han explicitado ya todos los portavoces que me han precedido. Por ello, voy a decir únicamente que desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida participamos de la idea que ha animado al grupo proponente y compartimos con ellos, y también con el grupo de consenso de atención primaria que está trabajando en el tema, las cuestiones clave que plantea la moción, básicamente todo lo que tiene que ver con los requisitos que van a definir la calidad asistencial en la atención primaria de salud: el tiempo mínimo de consulta de diez minutos por paciente; el número máximo de pacientes atendidos en consulta por día que no superen los 25; que el número de pacientes asignados por médico de familia no sea superior a 1.200 y que las sustituciones se hagan al cien por cien. El señor Zambrano tendrá que convenir conmigo que a todos los ciudadanos y las ciudadanas españolas no nos tiene que contar nadie que no hay que ponerse enfermo en verano, lo que pasa es que la enfermedad no espera y enfermamos. Usted conoce tan bien como yo cuál es la situación y por lo menos hagamos caso a los científicos, que después del descubrimiento del genoma humano han resituado de nuevo la atención primaria de salud en el estrellato de lo que es el Servicio Nacional de Salud; después del descubrimiento del genoma humano nos han dicho que, a partir de ahora, la atención primaria será el futuro. Yo siempre he creído que la atención primaria es el futuro, pero ahora tengo una mayor convicción. En esa línea es en la que queremos trabajar. Para eso, señor Zambrano, lo único que queremos es que la Administración sanitaria de un modo inmediato dé respuesta satisfactoria a las demandas de los profesionales y de los grupos parlamentarios de la oposición, que tenemos aquí la oportunidad de sentir empatía con las demandas de los profesionales sin que nadie nos lo reproche y, además, defender nuestras propias posiciones.

El esfuerzo económico que tendría que hacer el Gobierno sería irrelevante en relación, naturalmente, con los presupuestos sanitarios; se estima que serían necesarios unos 12.000 millones de pesetas. Esto equivale exclusivamente, señor Zambrano, no se despiste, a la desviación del gasto farmacéutico de sólo dos meses, de enero y de febrero, después de que ustedes con mil medidas nos hubieran dicho que iban a disminuir el gasto farmacéutico. Pues bien, sólo con esa cantidad de dinero que corresponde, como digo, a la desviación del gasto farmacéutico de dos meses, ustedes darían satisfacción a los profesionales y relativa satisfacción a la Cámara, particularmente a mi grupo, que no coincide plenamente porque pensamos que son insuficientes las cuestiones que están planteando desde este grupo de consenso, pero que no obstante están en el camino de resolver los principales problemas, que tienen que ver básicamente con el excesivo número de pacientes por médico —no me voy a poner a explicar aquí las consecuencias que tiene porque son muchas y muy variadas—, el tiempo de espera —que también es otro de los indicadores de calidad asistencial— y, por supuesto, con poner el dinerito que hace falta para resolver el problema.

Creo que en esto es en lo que nos tenemos que poner de acuerdo, señor Zambrano, simplemente en esto, porque ustedes hablan de los profesionales, pero los profesionales están haciendo de burócratas y un 40 por ciento de su tiempo, que tienen que dedicárselo a los pacientes, lo están dedicando a la burocracia. Eso hay que resolverlo y quien gobierna ahora, señor Zambrano, es el Partido Popular, así que no apunte usted para acá porque tiene usted que apuntar justamente para la derecha, que coincide en este caso geográficamente en la Cámara con el partido político que gobierna en este país.

¿Qué espera Izquierda Unida? Que ustedes acepten la moción del Grupo Socialista, que nosotros vamos a apoyar votando favorablemente, y que estén atentos, naturalmente, a las exigencias y a las demandas de los profesionales, que son los que conocen mejor y en profundidad los problemas que de verdad tiene planteados en este momento la atención primaria de salud, y también los usuarios, señor Zambrano, que por desgracia tan bien conocen los problemas.

Interprétese este voto a favor de mi grupo parlamentario como un deseo inequívoco de la apuesta que ya hicimos en su día por la atención primaria de salud, interprétese también como una necesidad y una reflexión que tendremos que hacer en común, y parece que ustedes no están dispuestos a que esta reflexión sea en común. Bien, señor Zambrano, sé que tengo poco poder de convicción con ustedes, pero me gustaría que tuviera usted en cuenta que en nuestro ánimo sólo está la pretensión de mejorar los niveles de atención y, en definitiva, de dar una mejor respuesta sanitaria a los usuarios y usuarias de este país, que bien que se lo merecen y por la que además están luchando. Es decir, las movilizaciones de la calle no se las ha inventado ni el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ni ningún otro de la Cámara. Son los profesionales de la salud los que nos están indicando que estamos errando el camino si no nos paramos a preservar el modelo asistencial. Esto es lo que se ha reclamado hoy desde aquí, con mayor o menor fortuna, y esto es, señor Zambrano, lo que va a votar mi grupo parlamentario, un sí con mayúsculas a preservar este modelo asistencial que tanto trabajo nos costó poner en marcha en su día, hace ya más de 20 años, a la izquierda democrática y a los ayuntamientos democráticos de este país, que fueron los que, con la ayuda de los grupos y de los colectivos de mujeres del mundo, conformaron este modelo de atención primaria. Flaco servicio le haríamos hoy a esa experiencia democrática de la red paralela municipal y flaco servicio a las expectativas que hemos generado en el mundo los colectivos de mujeres trabajando específicamente en este tema si ustedes negaran la mayor y se empeñaran en decir que todo lo hacen bien. Estoy segura de que ustedes tienen voluntad política de hacerlo todo bien, pero por desgracia no aciertan en todas las ocasiones, y en este caso, créame, señor Zambrano, la situación exige medidas urgentes y ya.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas planteadas, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Señor presidente, el Grupo Socialista se ve en la obligación de rechazar las enmiendas y, por tanto, pide que se vote la moción en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Arola.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para consolidar, profundizar y mejorar el nivel asistencial de atención primaria, muy especialmente en el ámbito del Insalud.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 114; en contra, 145; abstenciones, 11.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda rechazada la moción consecuencia de interpelación.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE SINIESTRALIDAD LABORAL. (Número de expediente 173/000059.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Seguidamente vamos a debatir la moción que presenta el Grupo Parlamentario Mixto sobre política del Gobierno en materia de siniestralidad laboral. Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, paso a defender la moción sobre siniestralidad laboral, consecuencia de la interpelación que realizamos la semana pasada. Comienzo mi intervención diciendo que Iniciativa per Catalunya-Verds apoyamos y nos solidarizamos con los actos y movilizaciones que los sindicatos Comisiones Obreras y UGT han planteado para el próximo viernes en respuesta al llamamiento de los sindicatos europeos en contra de los accidentes laborales.

Decía en la interpelación de la semana pasada que en esta legislatura han sido varios y diversos los debates que se han producido ya en esta Cámara sobre la siniestralidad laboral. Ha habido tres interpelaciones con sus consecuentes mociones, ha habido el debate de una iniciativa legislativa popular y, fuera de esta Cámara, también han existido movilizaciones importantes de los sindicatos como las dos huelgas generales en el sector de la construcción. Le decía la semana pasada al señor ministro que a pesar de la gravedad del problema, el Gobierno del Partido Popular continúa inactivo y pasivo, considerando este problema como secundario y no de primer orden. Le recordaba al señor ministro algunos datos que muestran la gravedad de la situación: más de cinco muertes diarias por accidentes laborales, más de un millón de accidentes al año, unas pérdidas que superan los dos billones y medio de pesetas al año y la mayor tasa de crecimiento de accidentes de todos los países de la Unión Europea; la siniestralidad laboral ha crecido el 51 por ciento mientras que la economía lo ha hecho el 17 por ciento en los últimos cinco años. Las personas que tienen contrato eventual, temporal o precario sufren tres veces más accidentes laborales que las personas que tienen contrato estable y más del 70 por ciento de las empresas españolas —dicen encuestas que se han realizado— no tienen hecha la evaluación de riesgos. También en el año 2001, según los datos de enero y febrero, la siniestralidad laboral sigue creciendo a un ritmo de aproximadamente el 10 por ciento. Si cabía alguna información más —porque el señor ministro parecía que no consideraba que esto era tan grave—, precisamente ayer pudimos leer en los medios de comunicación las declaraciones del director de la Agencia Europea de la Seguridad y Salud Laboral que decía —leo literalmente— que la siniestralidad laboral en España sigue siendo inaceptablemente alta y que había tres causas: la carencia histórica en el Estado español de una cultura de la prevención, el hecho de que la Ley de prevención de riesgos laborales no se ha puesto en práctica en su totalidad y algunos factores del reciente desarrollo económico-social. Pues bien, las propuestas que planteamos en nuestra moción intentan responder de forma genérica, no excesivamente concreta, a estas tres causas que el propio director de dicha Agencia destacaba ayer en los medios de comunicación.

Proponemos seis medidas, la primera de las cuales es que se dote el plan de formación básico, que desde hace dos años está pactado entre sindicatos, patronal y Administración. Es un plan que viene obligado por el artículo 19 de la Ley de prevención de riesgos laborales y ha de hacer posible que los 12 millones de personas que hoy no tienen formación en materia de salud laboral la tengan. Por tanto, nuestra primera propuesta es simplemente dotar presupuestariamente el plan de formación, que, insisto, ha sido pactado entre los agentes sociales y la Administración.

La segunda propuesta es que el Gobierno presente un proyecto de ley sobre la regulación de la subcontratación, especialmente en lo que hace referencia al sector de la construcción, en el que en estos momentos las subcontrataciones se encadenan una detrás de otra sin control ni límites y en la subcontratación existe una de las grandes causas de accidentes laborales.

La tercera propuesta está copiada o traducida literalmente de una de las recomendaciones del informe del CES, que ha hecho Federico Durán, su presidente, en el sentido de que se dote de medios humanos, económicos y materiales, de acuerdo con los parámetros europeos, al sistema de inspección de trabajo, que hoy muestra graves e importantes deficiencias.

Nuestra cuarta propuesta está en relación con el funcionamiento de las mutuas. La semana pasada comentaba al señor ministro la necesidad de democratizarlas, que para nosotros quiere decir dos cosas, que la dirección colegiada de las mismas sea paritaria entre empresarios y sindicatos y que exista la codecisión entre trabajadores y patronal a la hora de decidir a qué mutua se afilia la empresa.

La quinta propuesta insta al Gobierno a tomar todas las medidas necesarias para reducir la temporalidad y la precariedad laboral, que, como he dicho antes, es una de las causas importantes de siniestralidad laboral, y la sexta tiene que ver con la necesidad de desarrollar y ampliar el plan de actuación preferente en las empresas con mayor índice de siniestralidad laboral, dado que el 50 por ciento de los accidentes de trabajo se producen en el 2 por ciento de empresas.

En definitiva, son seis propuestas que creo que pueden tener el consenso de los grupos parlamentarios, ya que intentan hacer frente a un problema que a pesar de que hasta hoy el Gobierno y el Ministerio de Trabajo consideran que es secundario, sigue siendo sangrante en el mundo laboral.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Antero): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy nos corresponde concretar los propósitos que hemos declarado hace unos días para solucionar el grave problema de la siniestralidad laboral que tenemos en España. No es la primera vez que en este plenario se plantean propuestas y mociones que buscan solucionar el problema de los accidentes laborales que cada año ocurren en nuestro país. Les recuerdo que somos el país de la Unión Europea con más accidentes laborales, no pudiendo sentirnos orgullosos ante este primer puesto. Precisamente hoy, en un diario madrileño, se publica un informe de la Unión General de Trabajadores de Madrid dando datos sobre esta comunidad, que ponen de relieve que la siniestralidad laboral ha crecido un 144 por ciento en los últimos cinco años y que en ese mismo período se han producido 820 accidentes mortales. Por tanto, el tema que tratamos hoy, desgraciadamente, sigue salpicando las páginas de los periódicos de nuestro país, en este caso, como he dicho antes, de la comunidad de Madrid.

Nuestro grupo parlamentario ya presentó el 23 de mayo de 2000 una propuesta de moción con 14 medidas concretas, algunas de las cuales se incluirían perfectamente en la moción que nos presenta hoy Iniciativa per Catalunya-Verds. Nos felicitamos por ello, sin olvidar la preocupación que sentimos al pensar que ha pasado casi un año desde que nuestro grupo presentó las medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa la siniestralidad laboral en nuestro país y vemos que un año después es necesario volver a recogerlas y plantearlas, porque los índices de siniestralidad siguen subiendo y es responsabilidad de todos y del Gobierno adoptar medidas para reducirlos. Por eso desearíamos un poco de sensibilidad del Gobierno y del grupo que le apoya.

Señorías, además de la autosatisfacción sobre lo que se hace, sería exigible para todos nosotros la aprobación de nuevas iniciativas, nuevas medidas que, además de útiles, lanzaran a la sociedad un mensaje de firmeza, de un consenso institucional que a partir de una radical interpretación de la legislación, afronte un período de intervención excepcional y urgente en esta materia. Desde nuestro grupo, que apoya los contenidos básicos de la moción que hoy debatimos, queremos además presentar unas enmiendas a la misma que pensamos que la complementan y que mejoran su posibilidad de intervención en los aspectos más sensibles señalados en el debate anterior.

En primer lugar, insistimos en uno de los puntos que mencionábamos en nuestras medidas presentadas en mayo de 2000 y en las que incluimos la figura del delegado sindical en materia de salud laboral. Sabiendo que cada pequeña empresa no podría disponer de este delegado, los grupos de empresas organizados a través del sector y de un ámbito territorial sí que lo podrían tener. Deseamos enfatizar la necesidad de la existencia de una figura en materia sindical que garantice el cumplimiento de las funciones en la prevención de riesgos laborales. La participación activa sindical es un elemento de cooperación indispensable para el buen logro de objetivos en esta materia. Vigilancia, formación y concertación entre empresarios y trabajadores constituyen una de las terapias más efectivas para afrontar la cuestión de la siniestralidad. Compartimos con la moción la importancia de la formación como la mejor arma para evitar accidentes de trabajo en la empresa. La Ley de prevención de riesgos laborales prevé el derecho de los trabajadores a la formación masiva de nivel básico sobre los riesgos que entraña su trabajo durante la jornada laboral y los empresarios tienen la obligación de facilitar estos programas de formación a sus empleados. Es importante que se incluyan en las campañas de divulgación no sólo los accidentes mortales o graves producidos en la empresa, sino también la forma de prevenirlos a través de diversos cursos impartidos por organismos como el Instituto Nacional de Empleo o la Fundación para la formación continua, completamente gratuitos para las empresas.

Proponemos en una de nuestras enmiendas referirnos a los trabajadores autónomos de carretera, olvidados en las propuestas que suelen formularse en esta materia y que, sin embargo, es otro de los sectores afectados por diversas situaciones y cuyo problema principal es la prolongada jornada laboral que desempeñan y que en la mayoría de los casos, además, ni se controla. Sabiendo que muchas veces es difícil para ellos mismos cumplir las mínimas normativas de prudencia en su trabajo, es necesaria la regulación de una medida que mejore estas condiciones y que se realice posteriormente una vigilancia seria y rigurosa del cumplimiento de dichas condiciones.

Por último, creemos que es necesario recoger un servicio especial de delitos en el ámbito laboral y me voy a referir una vez más al informe que esta mañana se publicaba en un diario madrileño por el sindicato Unión General de Trabajadores. Decía este sindicato que en esta materia, en su opinión, la Ley de prevención de riesgos laborales es un buen instrumento, pero la realidad es que en la actualidad sólo el 30 por ciento de las empresas madrileñas han elaborado un plan de prevención de riesgos laborales; un balance que en el caso de las pymes, pequeñas y medianas empresas, se reduce hasta el 8 por ciento; esto es, un 92 por ciento de cada 10 pequeñas empresas de la región no cumplen la ley. En ese sentido, señorías, deben estudiarse, conocerse y sancionarse rigurosamente todas aquellas imprudencias cometidas por las empresas que han originado accidentes mortales o muy graves. Es necesario concienciar a empresarios y trabajadores de la importancia de la información y de la formación, así como de la prevención de riesgos laborales, y es irresponsable que no se adopten las medidas necesarias para evitarlos aun conociéndolas. Eso es negligencia y tiene que llevarse a través de unos procedimientos mediante un servicio específico que proponemos. Es sorprendente que una de las causas de mortalidad más importantes en nuestro país sea la de mayor tolerancia jurídica que soporta. La imprudencia que causa la muerte, y especialmente cuando esta imprudencia se basa en el incumplimiento de normas legales de seguridad, debe ser perseguida y penada. Este servicio debería incluir una acción fiscal que de oficio o por denuncia investigara las múltiples situaciones de riesgo o incumplimiento que sin duda alguna existen. Conocemos el olvido de las normativas sobre prevención de acciden-

tes laborales que realizan tanto el mundo empresarial, para ahorrar costes, como los trabajadores, movidos por el miedo a la pérdida de su trabajo, pero el Gobierno no puede en ningún caso obviar la máxima responsabilidad que tiene ante este grave problema y por tanto debe tomar medidas como las presentadas hoy aquí, que formen, informen, prevengan, vigilen y garanticen la seguridad en el trabajo.

Al anunciar nuestro voto a la moción, esperando de los bancos de mi derecha una mínima sensibilidad sobre la cuestión, no dejo de señalar la especial responsabilidad que incumbe a las administraciones públicas, ayuntamientos, comunidades autónomas y Administración central. Esta responsabilidad pública debe plasmarse en acciones concretas, mensurables y que atiendan al núcleo del problema.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Grupo Parlamentario Socialista, señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la semana pasada, a raíz del debate de la interpelación presentada por Iniciativa per Catalunya-Verds, preguntábamos —y era una pregunta dirigida fundamentalmente al Grupo Parlamentario Popular— qué más hacía falta para que dicho grupo y el Gobierno se dieran cuenta de que es necesario salir de la pasividad existente ante el continuo crecimiento de los accidentes laborales en nuestro país y que son necesarias actuaciones concretas y urgentes que ayuden a frenar esa lacra. Ante esa pregunta, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular contestaba, como ya hizo en otra interpelación del Grupo Parlamentario Socialista formulada el día 7 de marzo, que van por el buen camino e instaba al Gobierno a seguir por el mismo. Ayer mismo, como ya ha señalado el señor Saura, se nos daba de nuevo la razón a los grupos que creemos que no se va por el buen camino, no el Grupo Popular. Ya se ha adelantado el señor Saura y ha leído las declaraciones que hacía el director general de la Agencia Europea de Seguridad y Salud Laboral. No las voy a repetir; sólo añadiré que dice: La tendencia de la siniestralidad laboral en Europa es descendente. La tasa de siniestralidad laboral en España sigue siendo inaceptablemente alta. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Nos dice, por tanto, que no vamos por el buen camino, que es necesario introducir modificaciones. Nosotros también creemos que hay que modificarlo y por eso vamos a apoyar la moción presentada hoy ante esta Cámara, que recoge, entre otras, medidas que ya propuso el Grupo Parlamentario Socialista el pasado día 13 de marzo. Son medidas tendentes a garantizar el cumplimiento de la ley, a crear una cultura preventiva y a cambiar modelos de relaciones laborales que inciden de forma significativa en la alta tasa de siniestralidad. Señorías, la siniestralidad laboral no es sólo la consecuencia de un incumplimiento generalizado de las leyes, no es sólo una cuestión de vigilancia; es sobre todo la consecuencia de un modelo de competitividad, el que ha elegido el Gobierno del Partido Popular, basado en los bajos costes laborales, en la precariedad, en la inmigración clandestina y en el deterioro de las inversiones de capital. Esa es la auténtica responsabilidad del Gobierno. Ahora tienen la oportunidad de cambiarlo introduciendo las modificaciones necesarias en los debates sobre la reforma laboral para conseguir un modelo más solidario con los trabajadores, en el que se les garantice, como reivindican los sindicatos y otros grupos aquí presentes, un trabajo estable, sin riesgos y con derechos. Con la reforma que ustedes proponen no se va a conseguir el cambio, ya que se aumenta la temporalidad y se abaratan los costes laborales. Hay razones para ser más solidarios.

El crecimiento económico global de los últimos cinco años, periodo que ha coincidido con la vigencia de la Ley de prevención de riesgos laborales, ha sido de un 17,3 por ciento; sin embargo, los accidentes han aumentado en un 51,7 por ciento. Por otra parte, en los últimos años los beneficios empresariales han crecido una media del 30 por ciento; sin embargo, los salarios han subido por debajo del IPC. Por tanto, hay razones para ser solidarios con los trabajadores. El Gobierno se equivoca en una cosa, no compiten los salarios bajos, sino las empresas buenas y los productos de calidad. Los salarios bajos son pan para hoy y hambre para mañana. Difícilmente una empresa va a obtener el calificativo de buena y sus productos van a ser de calidad si sigue teniendo una alta tasa de siniestralidad laboral. Así pues, es necesario ir por otro camino, ya que si seguimos por el mismo, vamos a conseguir acabar el año 2001 con más de dos millones de accidentes laborales. Fíjense en lo que hemos conseguido hasta ahora. En primer lugar, en el año 1996 éramos el segundo país de Europa con mayor índice de incidencia en accidentes laborales, aventajándonos sólo Portugal. Hoy, por seguir el mismo camino, somos el primero, duplicando la media europea, con 7.073 accidentes por cada 100.000 trabajadores frente a los 4.089 de media, y alejándonos considerablemente de países como Inglaterra, Irlanda o Suecia, que no llegan a los 1.500. En segundo lugar, en el período 1996-2000, es decir, durante el mandato del Gobierno popular y habiendo entrado ya en vigor la Ley de prevención, los accidentes con baja han aumentado un 51,7 por ciento. En tercer lugar, durante los meses de enero y febrero de este año los accidentes con baja han aumentado un 10,1 por ciento respecto a los mismos meses del año anterior. Por tanto, no es difícil pronosticar que si seguimos por el mismo camino, como reiteradamente aconseja el Grupo Popular al Gobierno, podremos finalizar el año 2001, como he

dicho antes, con más de dos millones de accidentes. Señorías, es necesario modificar ese camino, cambiar el rumbo; es necesario aprobar y aplicar las medidas que venimos proponiendo los diversos grupos parlamentarios, porque si no no nos cabe otro remedio que seguir creyendo que el señor Aznar, tal y como dijo en el año 1997 en el *Wall Street Journal*, produzca otro milagro o que él mismo sea el milagro para acabar con la siniestralidad laboral.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Vigil.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, en la intervención sobre la fijación de posición de nuestro grupo en la interpelación que se presentó la semana pasada manifesté nuestro deseo de encaminar la vía de la atención a la prevención y los riesgos laborales por la senda del consenso; es decir, sacar todo el partido de un problema del cual no dudo de que en este caso estamos de acuerdo, y es que faltan elementos para dotarle de soluciones. Todos deseamos frenar la escalada de los accidentes de trabajo.

El señor Saura, en su interpelación, nos presentó una batería de cinco temas sobre los que debía recaer la atención del Gobierno y que eran, en su opinión, la temporalidad, la necesidad de unos planes de formación, la mejora de la inspección, el mejor funcionamiento de las mutuas y controlar la subcontratación, sobre todo en el sector de la construcción. Después del debate de la interpelación presentada por el señor Saura, hoy debatimos esta moción. Nos hubiera gustado una redacción más abierta, con mayor capacidad de integración de todas las posturas presentes en esta Cámara, estableciendo la vía de las acciones de prevención, la diferenciación de las tarifas según sectores, la fiscalidad coherente con las inversiones y gastos en materia de prevención y la programación de acciones de promoción y formación de la seguridad en el trabajo. No es coherente establecer una batería de medidas con penalizaciones o cargas de responsabilidad únicamente al empresario o al trabajador sin tener ninguna consideración hacia medidas que al tiempo ejercen un servicio de control y corresponsabilidad y no crear al mismo tiempo una conciencia social colectiva de la necesidad de poner entre todos el marco para evitar los accidentes laborales.

El Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una enmienda a la propuesta del señor Saura a la que, partiendo de tres puntos literales, se le agregan otros cinco, en el sentido de buscar un consenso de los grupos de esta Cámara para crear de una vez por todas los elementos necesarios de una política real de corresponsabilidad entre esta Cámara, el Gobierno y todos los agentes sociales. Si pensamos en un sistema participativo de las aportaciones a la Seguridad Social, no podemos hacerlas sobre la base de un reparto indiscriminado de las tarifas a todos los sectores productivos. La información de la siniestralidad y las estadísticas de los últimos años nos deben dar una pauta para las tarifas de cotización de cada sector a la Seguridad Social. En este caso, lo que se intenta es repercutir de forma más exacta los costes sin alterar los otros sectores productivos. Paralelamente, por la vía de las tarifas, según el sector, y de reducciones de cuota por no siniestralidad, debemos actuar selectivamente estableciendo para cada sector —por ejemplo, la marina, la pesca, la construcción, la minería, etcétera— las cotizaciones que les correspondan en función del nivel sectorial de accidentes laborales. No creemos oportuno tampoco recargar las bases de cotización con carácter general a todas las empresas o la aplicación del principio *bonus malus*, como el que se aplica por las aseguradoras de automóviles, según la siniestralidad. Hemos presentado una enmienda al acuerdo social sobre pensiones de reducción del 0,25 por ciento por casos de no siniestralidad. También entendemos que el mayor coste que se produce por casos de siniestralidad debe ser cubierto por la Inspección de Trabajo y por las sanciones a las empresas que por falta de prevención o por reiterados siniestros no cumplan las funciones de prevención y seguridad.

En el impuesto sobre sociedades también proponemos permitir un nuevo nivel de deducciones aplicables en virtud de las inversiones realizadas para el fomento de la prevención de riesgos laborales y la mejora de la salud laboral, incluidos los programas de formación del personal. Si las acciones son correctas, el ahorro de costes compensará la reducción de cotizaciones. Insistimos en solicitar el traspaso de la gestión de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a las comunidades autónomas como un instrumento de acercamiento a la gestión patronal, que son las mutuas. Consecuentemente con lo que se indica en la disposición adicional quinta de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, territorializar el presupuesto de la fundación para promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo entre los ámbitos territoriales autonómicos que tengan asumidas competencias de ejecución de la legislación laboral en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Nuestra enmienda asume los puntos 3, 5 y 6 de la propuesta del Grupo Iniciativa-Els Verds del señor Saura, entendiendo que es prioritario el compromiso y el consenso de los grupos de esta Cámara y, al mismo tiempo, incentivar de forma clara las inversiones y programas de la empresa en la prevención. No me negarán que cualquier inversión en prevención que redunde en beneficio de la reducción de accidentes también redundará en ahorro de los gastos de la Seguridad Social. Es posible una discrepancia en la propuesta sobre la gestión territorializada de las mutuas con respecto al pro-

ponente que marca como vía la gestión compartida por los sindicatos, pero es más importante para éstos estar fuera de la gestión para poder reclamar más y mejores acciones preventivas de los accidentes laborales sin la responsabilidad que tienen los empresarios para dotarse de servicios competentes y a los gobiernos autonómicos de establecer los mecanismos de solidaridad en el ámbito territorial y estatal mancomunadamente con el Gobierno.

Señoras y señores diputados, estamos aquí para abrir vías de diálogo que nos conduzcan a acciones cuyos resultados sean la reducción de los accidentes laborales y, al mismo tiempo, que no creen una disfunción en el sistema frente a la solución del problema de la siniestralidad. Nuestras propuestas no van contra los posibles acuerdos que los agentes sociales puedan establecer con el Gobierno, sino que van en el sentido de marcar un consenso de objetivos abierto para que el sentir de esta Cámara sea atendido y participe del espíritu de estos acuerdos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya han insistido otros portavoces que han intervenido con anterioridad, no es la primera vez que debatimos en esta Cámara el grave problema de la siniestralidad laboral. Problema que, lejos de suscitar la resignación o la pasividad del Gobierno, es afrontado por el Gobierno del Partido Popular y por el Grupo Parlamentario Popular como uno de los graves problemas de la situación laboral española. No podía ser de otra manera, no podemos desconocer la realidad, no lo vamos a hacer ahora ni lo hemos hecho nunca. Pero ello no quiere decir que podamos admitir que desde la tribuna del Congreso de los Diputados se transmita a la sociedad, primero, que hay fórmulas mágicas para acabar con el problema y, segundo, que el Gobierno mantiene una actitud pasiva y un no hacer nada en esta materia. Señorías, el Gobierno no practica en esta materia la política del avestruz, no mira para otro lado. Quizás quienes asistían en otro momento a la destrucción de empleo sí hacían este tipo de políticas. Y digo que no existen fórmulas mágicas, porque incluso el informe Durán, que tantas veces se ha mencionado a lo largo de las intervenciones que se han producido en esta tribuna, no aporta ninguna especificidad nueva sobre la materia, sino que aporta una serie de recomendaciones. Recomendaciones que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular, va a trasladar de inmediato a la mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales. Señorías, lo sabe toda la Cámara, uno de los ejes del Gobierno del Partido Popular ha sido el apoyo al diálogo social, ha sido tratar de hacer las cosas no sólo desde el Gobierno, sino desde la sociedad. Y en ese respeto al diálogo social hemos tratado de ser siempre escrupulosos. Se nos pide hoy que legislemos, obviando los resultados que se pueden alcanzar en esas mesas del diálogo social y, por otra parte, se nos critica que cuando hay inacción desde esas mesas del diálogo social procedamos a legislar.

En la moción del señor Saura se recomienda una serie de puntos, de estrategias, que no voy a criticar porque sean malas, pero creo que algunas de ellas son de imposible cumplimiento. El señor Saura pide la reducción de la temporalidad y de la precariedad, pero no estamos hablando de sinónimos, señor Saura. Una cosa es la precariedad y otra la temporalidad. Ya nos gustaría a todos los españoles y a todos los europeos acabar con la temporalidad en el empleo, algo de muy difícil consecución, y más en los tiempos de economía globalizada que estamos viviendo. Tampoco creo que sea la temporalidad en el empleo —se lo dije el otro día— la causa fundamental de la siniestralidad en determinados sectores. Ocurre que determinados sectores son más peligrosos que otros y es ahí donde existe una mayor incidencia de los contratos temporales.

La regulación de la subcontratación es una medida estrictamente laboral que se contiene en su moción, una medida que incluso ha sido objeto de una iniciativa popular que no prosperó. Le decía el otro día que la subcontratación es un instrumento de la economía de mercado, y la propia Ley de prevención de riesgos laborales establece la responsabilidad solidaria de la empresa principal y de las empresas contratistas y subcontratistas por el incumplimiento de las normas sobre prevención de riesgos laborales.

En cuanto al Plan nacional de formación, efectivamente está contemplado en la propia ley, plan que se ha elaborado y se ha presentado a la Comisión Nacional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, pero es cierto que no tiene dotación presupuestaria. Es difícil alcanzar acuerdos para la dotación presupuestaria, aunque el Ministerio de Trabajo sigue trabajando. El propio ministro proponía el otro día una solución que seguramente se abordará en la mesa de diálogo social, la de que parte de los fondos de la Forcem se puedan destinar a cubrir el importe de este Plan nacional de formación en el trabajo dirigido a trabajadores, delegados de prevención y pequeños empresarios. En cuanto al nuevo modelo organizativo de la Inspección de Trabajo, hemos crecido en el número de inspectores de trabajo, aunque ya sé que no son suficientes. También es cierto, y estamos todos de acuerdo, que no por tener más inspectores se van a alcanzar mejores cifras en materia de siniestralidad laboral.

Son tres los pilares básicos de este modelo organizativo: la conferencia sectorial de asuntos laborales, que se ha reunido en el mes de diciembre del año pasado y que ha planteado una serie de objetivos a alcanzar en este año 2001; los acuerdos bilaterales, que S.S. sabe que se han alcanzado ya con 15 comunidades autónomas, con 13 de ellas ya están firmados y publicados, con dos están firmados y pendientes de publicación y falta solamente alcanzar el consenso con el Gobierno vasco, que en esta situación de incertidumbre política que vivimos es más difícil de lograr. Y hay un plan de acción sobre la gestión preventiva de las empresas de más de 500 trabajadores y con un ámbito superior al de una comunidad autónoma que afectará a 903 empresas y que no se fijará en el plan de prevención por centro de trabajo, algo que no permite la ley, sino en el plan de prevención de la empresa.

Dirección colegiada de las mutuas. Estoy seguro de que también en la mesa del diálogo social se va a abordar este asunto. Hasta ahora era algo inviable porque toda la financiación corría a cargo de los empresarios, pero a partir de ahora, que asumen la gestión de contingencias comunes que se cofinancian con cuotas de trabajadores, seguramente habrá que abordarlo. Respecto a la ampliación del plan de acción preferente, usted sabe que este plan se ha extendido a todas las comunidades autónomas y que el Gobierno sigue trabajando en su extensión y perfeccionamiento.

Señorías, les decía al principio que el Grupo Parlamentario Popular no esconde la cabeza. Yo creo que vamos por el buen camino y el buen camino es dejar que hablen los agentes sociales y, a partir de ahí, traer a esta Cámara, para legislar, los acuerdos que hayan alcanzado. Por tanto, vamos a rechazar la moción que ha presentado S. S., sin perjuicio de que volvamos a insistir en el tema de la siniestralidad laboral.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Señor Saura, tiene la palabra a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Aceptaría las dos del Grupo Socialista, que son de adición, y las tres de Izquierda Unida. Convergència i Unió hace una propuesta de ocho puntos, tres de los cuales están contemplados en la propuesta inicial, por lo que también aceptaría los cinco puntos de Convergència i Unió que no están recogidos en la moción inicial. Por tanto, asumiría el conjunto de enmiendas que han presentado los tres grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política del Gobierno en materia de siniestralidad laboral, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 109; en contra, 143.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 80**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 76

celebrada el miércoles, 25 de abril de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **4006**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Catalán, sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en favor de la economía productiva. (Número de expediente 172/000089.)** . **4029**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas. (Número de expediente 172/000087.)** **4035**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles. (Número de expediente 172/000088.)** **4040**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 4 de la tarde

Página

Preguntas **4006**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Va Ud. a condicionar su relación institucional con el futuro Gobierno Vasco a la composición política del mismo? (Número de expediente 180/000644.) **4006**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Qué gestiones ha realizado el Presidente del Gobierno para lograr el Acuerdo Pesquero con Marruecos? (Número de expediente 180/000645.) **4007**

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que las inversiones de la Administración General del Estado contribuyen al desarrollo de la Comunidad Autónoma Vasca? (Número de expediente 180/000655.) ... **4008**

Página

Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno respecto a la creación de nuevas figuras impositivas? (Número de expediente 180/000656.) **4008**

Del Diputado don Guillerme Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Fomento: ¿Cuáles son los planes concretos del Ministerio de Fomento para llevar a término la construcción del «segundo cinturón» de Vigo? (Número de expediente 180/000643.) ... **4009**

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba y Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el contenido básico del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento para compatibilizar los proyectos ferroviarios de alta velocidad y de cercanías de Barcelona? (Número de expediente 180/000660.) **4010**

Página

De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la excelentísimo señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno la igualdad en el acceso al sistema universitario público y privado en España? (Número de expediente 180/000667.) **4011**

Página

De la Diputada doña Paloma Corres Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los resultados de la aplicación del llamado 1 por ciento cultural? (Número de expediente 180/000658.) **4012**

Página

De la Diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se van a adoptar para otorgar a las enseñanzas artísticas la relevancia que merecen? (Número de expediente 180/000659.) **4013**

Del Diputado don Rafael Velasco Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno se niega a transferir las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de

Página

Andalucía? (Número de expediente 180/000649.) 4014

Página

Del Diputado don Miguel Ángel Martín Soledad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución de la economía social en el año 2000? (Número de expediente 180/000664.) . . 4015

Página

Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones que fundamentan los recursos interpuestos por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional contra impuestos creados en el ámbito de distintas Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000657.) 4016

Página

Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivo ha perseguido el Gobierno con la aprobación del nuevo Real Decreto que regula la composición y funciones de la Comisión Superior de Personal? (Número de expediente 180/000663.) 4017

Página

Del Diputado don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno para defender la candidatura de Barcelona como futura sede de la Autoridad Alimentaria Europea? (Número de expediente 180/000642.) 4018

Página

Del Diputado don Alberto Moragues Gomila, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente: ¿En qué resultados concretos se ha traducido su «interés en clarificar la verdad» sobre el llamado caso Mapau? (Número de expediente 180/000651.) 4019

Página

De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Medio Ambiente en cuanto a la mejora de la calidad del agua del río Segura como consecuencia de las actuaciones que se están llevando a cabo en el marco del Plan Global para la Recuperación Ambiental del río Segura? (Número de expediente 180/000661.) 4020

Página

Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las actuaciones en materia de depuración de aguas en la provincia de Huelva? (Número de expediente 180/000662.) 4021

Página

Del Diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno del resultado de la jornada celebrada recientemente en España para realizar un balance de la participación española en la Organización Europea de Investigación Nuclear/Laboratorio Europeo de partículas —CERN—? (Número de expediente 180/000665.) 4022

Página

De la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida contribuye el nuevo Programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, denominado Ramón y Cajal, a la mejora del sistema español de ciencia y tecnología? (Número de expediente 180/000666.) 4023

Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Ministro de la Presidencia que en los programas informativos de Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) se respetan los principios de neutralidad y pluralismo? (Número de expediente 180/000650.) . . 4024

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno que Radiotelevisión Española (RTVE), en la pre-campaña vasca, ha cumplido su Estatuto de respeto a todas las opciones políticas, a la pluralidad, al no confundir información con opinión, así como al bilingüismo? (Número de expediente 180/000654.) . . 4025

Página

De la Diputada doña Leyre Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Respalda el Ministro del Interior las actuaciones del Delegado del Gobierno en Madrid? (Número de expediente 180/000646.) 4026

Página

De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cree el Gobierno que la actual política de prevención destinada a controlar el abuso del consumo de alcohol en los jóvenes es eficaz? (Número de expediente 180/000647.) . . 4027

Página

De la Diputada doña Ludivina García Arias, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué posición mantiene el Gobierno respecto de las propuestas de la Comisaría de Energía de la Unión Europea, doña Loyola de Palacio, sobre el futuro de las ayudas al carbón? (Número de expediente 180/000648.) 4028

Página

Interpelaciones urgentes 4029

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva 4029

Presenta la interpelación urgente el señor **Sánchez i Llibre,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Consideran que a pesar de la aparición de las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, el sector productivo clásico sigue siendo uno de los motores de la economía española, por lo que para garantizar que dicho sector afronte con éxito los retos futuros de la competitividad, su grupo ha querido impulsar una serie de medidas orientadas a favorecer el impulso de la economía productiva, que resume en acciones puntuales en seis magnitudes que detalla a continuación.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *Agradece el tono y el contenido de la interpelación y considera muy importantes las medidas para el futuro de la política industrial del país, puesto que tras un cuatrienio realmente importante de crecimiento de la producción industrial y de la inversión en bienes de equipo, la economía española podría encontrarse ante una desaceleración de esa variante, imprescindible desde el punto de vista de la modernización de la economía española y su pertenencia a la zona euro. Para el Gobierno, una política industrial moderna sería la que combinara las políticas de investigación y desarrollo y las políticas de internacionalización, pasando a explicar las medidas desarrolladas por el Gobierno en este sentido.*

Replica el señor **Sánchez i Llibre,** *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas 4035

Presenta la interpelación urgente el señor **Mayoral Cortés,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socia-*

lista. Presentan esta interpelación fundamentalmente porque consideran que la sociedad está alarmada y exige medidas al Gobierno como consecuencia directa de lo acontecido en la última Semana Santa. Se hace eco de lo recogido en los medios de comunicación que piden al Gobierno y a la oposición que pongan manos a la obra para proponer un cambio radical. Da una serie de datos de siniestralidad en las carreteras españolas facilitados por la Dirección General de Tráfico y otros recogidos de la Memoria del fiscal general del Estado del año 2000 que muestran la gravedad de la situación, refiriéndose a continuación a unas manifestaciones de los directores generales de Trafico y de Carreteras que considera escandalosas y a la contestación del señor ministro en la Comisión de Interior sobre la política de seguridad vial seguida por el Gobierno, que se centra en la modificación de la Ley de seguridad vial. Desde el punto de vista de su grupo esto es totalmente insuficiente y pide al Gobierno que asuma sus responsabilidades.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey).** *Comienza su intervención diciendo que comparte con el interpelante su preocupación por la gravedad y por la trascendencia del problema de la siniestralidad en las carreteras y señala que no existen soluciones fáciles ni inmediatas, sino que todas ellas pasan por el esfuerzo compartido de toda la sociedad. A continuación contesta a los puntos concretos planteados sobre cuál va a ser la política en materia de tráfico del Gobierno.*

Replica el señor **Mayoral,** *duplicando el* **señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles 4040

Presenta la interpelación el señor **Alcaraz Masats,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que la interpelación que presenta su grupo es de gran importancia para ellos, para la izquierda en general y para todos aquéllos que fueron actores del proceso de reconciliación nacional y de transición democrática. Se trata, en principio, de restablecer la memoria real de los hechos producidos desde 1936 hasta el final de la guerra en 1939, cuando una serie de personas, los combatientes guerrilleros o el maquis, siguen combatiendo el sistema establecido. Explica que hay una serie de leyes y decretos de amnistía en la transición que no les ampara en ningún sentido, cuando en realidad son unos luchadores por la libertad, por la legalidad democrática, por la República; mientras otros sectores han visto rehabilitada su memoria e incluso protegida su situación actual a través de derechos pasivos, añade, los combatientes guerrilleros están al margen de todo. Finalmente, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pide sensibilidad a la Cámara y al Gobierno para luchar por el restablecimiento de la memoria de estas gentes.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de la Presidencia (Lucas Giménez).** *Muestra su satisfacción por ocupar por primera vez en esta legislatura la tribuna de oradores en un Pleno del Congreso de los Diputados en su condición de ministro de la Presidencia. Su primera reflexión después de escuchar al señor Alcaraz es de gratitud por el tono de la propuesta, de respeto a la propia propuesta y también de respeto al análisis sobre la consideración de una parte de los españoles que en estos momentos se encuentran en una situación que él ha calificado de gravemente atentatoria a su dignidad. No es la primera vez que una iniciativa de este tipo viene a la Cámara y, afirma, es un asunto que ha sido tratado con profusión en la legislación especial sobre la Guerra Civil, que comprende todas aquellas normas reguladoras de las compensaciones por perjuicios derivados de la Guerra Civil española que tuvo lugar el pasado siglo XX, pasando a hacer un breve repaso de todas ellas. Recuerda que ninguna de las normas incluye la situación de las personas a las que hace referencia la iniciativa que hoy ha traído a la Cámara Izquierda Unida y que durante los últimos 25 años en ningún momento se ha creído oportuno respaldar iniciativas como ésta, incluso desde el Tribunal Constitucional y desde el Tribunal Supremo se ha limitado el ámbito de aplicación subjetiva de algunos de los derechos reconocidos en las leyes antes mencionadas. Por lo tanto, añade, no se trata de un problema de libertades, se trata de respetar la legalidad vigente respetando la interpretación que de ella han hecho los tribunales y de aplicar las normas que se han dado todos los españoles desde que se instauró la democracia.*

Replica el señor **Alcaraz,** *duplicando el señor* **ministro de la Presidencia.**

Se suspende la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA USTED A CONDICIONAR SU RELACIÓN INSTITUCIONAL CON EL FUTURO GOBIERNO VASCO A LA COMPOSICIÓN POLÍTICA DEL MISMO? (Número de expediente 180/000644)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día. Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 9, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿va a vincular sus relaciones con el futuro Gobierno vasco al color político del mismo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno actuará en relación con el próximo Gobierno vasco como lo ha hecho hasta ahora en el ejercicio de sus responsabilidades constitucionales así como de la lealtad a una institución del Estado, y espero que la actuación del próximo Gobierno vasco vaya en el mismo sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, reconociéndole su interés por la historia, no me responda con lo habitual en relación al pacto de Lizarra. Nosotros nos fuimos de ese pacto en el momento en que ustedes dejaron también su negociación con ETA. No me responda tampoco lanzándome la Constitución y el Estatuto, señoría, como converso, porque si tuviéramos que hablar del voto de su grupo a la Constitución y al Estatuto no sería una buena situación para ustedes.

Señor presidente, quiero que me hable del hoy y del mañana; quiero que me diga cómo es posible que usted, que en la legislatura pasada hablaba catalán en la intimidad y que además apoyaba el desarrollo del Estatuto de Guernica y el concierto, en estos momentos considere que el Estatuto de Guernica, del cual faltan más de una treintena de transferencias, y el concierto sólo podrán ser desarrollados por un Gobierno afín al Partido Popular.

Señor presidente, las relaciones entre las instituciones no dependen de sus filias y sus fobias; señor presidente, quiero saber, quiere mi grupo parlamentario saber también qué va a pasar en esta campaña electoral, si va a ser el signo del futuro, si usted va a seguir siendo el Gobierno que hace campaña institucional al margen del Gobierno vasco; el Gobierno que utiliza a la Fiscalía para hacer campaña en Euskadi, o el Gobierno que es capaz de utilizar también los discursos de la Corona para apoyar sus propias tesis sobre el castellano y sobre la historia imperial de España. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, usted confunde, como decía, sus filias y sus fobias con las relaciones institucionales y puede confundir también el futuro de Euskadi con el futuro del Partido Popular. Señor presidente, es posible que el futuro de Euskadi no sea nacionalista, pero tampoco debe ser un futuro protagonizado por usted con una postura absolutista. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo he hablado de responsabilidad constitucional y de lealtad institucional, que es la que vamos a mantener y es la que digo que siempre ha mantenido el Gobierno, actitud que espero que mantenga el próximo Gobierno vasco.

Yo comprendo, señoría, que haya quien tenga que hacer un esfuerzo para comprender exactamente lo que significa la lealtad institucional y la responsabilidad constitucional, porque no es simplemente tener una afición a la historia, señoría. El pacto de Estella fue y es un pacto para la exclusión, para la imposición y para la sumisión de los demócratas al chantaje terrorista, y ustedes firmaron el pacto de Estella, señoría. Esa explicación se la deben a la opinión pública española, y se la deben, me da la impresión, señoría, a muchos de sus electores y tengo la sensación de que se les está haciendo algo tarde para darla. Los demás, los que hemos defendido las instituciones y el marco jurídico institucional vigente no tenemos más condicionantes que la Constitución, el Estatuto, la ley y el respeto a las reglas del juego, pero a ustedes les viene bien aclarar una posición que a gritos se lo pide una parte de la opinión pública nacional.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA LOGRAR EL ACUERDO PESQUERO CON MARRUECOS? (Número de expediente 180/000645)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en los últimos tiempos su Gobierno da malas noticias a la opinión pública española, como la que parece que se ha confirmado hoy por la cual ya no va a haber acuerdo de pesca con Marruecos desde la Unión Europea.

Esta es la Cámara, sin duda alguna, de la palabra y debe ser también el templo de la verdad. En dos ocasiones ha dicho usted aquí que el acuerdo de 1995 determinaba que era el último acuerdo de pesca con Marruecos. Yo lo tengo aquí, le pido que me diga en qué artículo, párrafo o apartado de ese acuerdo se decía tal cosa. La realidad, señor Aznar, es que usted no se ha implicado y ha fracasado en algo tan importante para España y para su sector pesquero, por ello le quiero preguntar qué gestiones ha realizado directamente para lograr un acuerdo pesquero con Marruecos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo mismo y el conjunto del Gobierno hemos hecho cuantas gestiones han estado al alcance de nuestra mano en el ejercicio de nuestras competencias para defender los intereses pesqueros españoles en relación con la pesca de barcos comunitarios en aguas de Marruecos. Esas gestiones incluyen el no aceptar acuerdos de condiciones inasumibles y, por cierto, me gustaría que usted me dijera en qué parte del acuerdo de 1995 está la revisión de los acuerdos que se firmaron. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: No, señor Aznar, fue usted el que dijo que el acuerdo de 1995 determinaba eso. Tiene usted que demostrar y decir a la Cámara dónde lo decía, porque si no usted ha falseado la verdad. **(Aplausos.)** Y me alegro de que haya sido así, de que no dijera la verdad. ¿Por qué? Porque si no la conclusión es que hubieran estado engañando durante dieciocho meses a los pescadores de este país y a todos los españoles negociando en la Unión Europea. Ha sido un fracaso. Su Gobierno y usted han sido débiles en la Unión Europea. Ahí está el acuerdo con Groenlandia, con más dinero y con diez barcos. Han sido torpes y lo están siendo con Marruecos, y quiero advertirle en tono sensato y prudente, le he escuchado hoy, que no deslice esas declaraciones de advertencia y de amenaza; fomente con el vecino la buena relación y dé esperanza a los pescadores de este país que, señor Aznar, durante siglos han faenado en las aguas de Marruecos. Bajo su presidencia se va a acabar esa posibilidad. Sus planes alternativos no se los cree nadie, hable con ellos, y además le diré que no me extraña que hayan fracasado así en su política exterior en este tema después de haber escuchado ayer al ministro Piqué decir lo que dijo de Palestina y del País Vasco. **(Rumores.)** Es comprensible y tiene usted que tomar decisiones, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, reitero que el acuerdo de 1995 no tiene ninguna cláusula de revisión. **(Rumores.)** Conviene leerse las declaraciones y las manifestaciones al respecto para darse cuenta de que lo dicho aquí corresponde a la realidad.

Señoría, usted me acusa y me responsabiliza de que no se haya llegado a un acuerdo con la pesca de Marruecos. Puede usted responsabilizarme de lo que quiera, señoría, yo desde luego no rehuyo ninguna responsabilidad, como es natural, pero no de no prestar la suficiente atención o de no involucrarme, como se dice. Yo he tenido cinco reuniones con el rey de Marruecos, tres con el primer ministro, tres con el ministro de Asuntos Exteriores, cuatro con enviados especiales del rey de Marruecos… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Excuso decirle otras reuniones que se han tenido por parte del Gobierno español y excuso decirle también, señoría, algunos planteamientos que se han hecho al respecto. No se ha podido llegar a un acuerdo de pesca por condiciones políticamente, económicamente y desde el punto de vista técnico-pesquero inasumibles para nuestro país. Y puesto a alegrarme en este caso, que es de lo único que me alegro esta tarde en relación con esta pregunta, yo también me alegro de que todo el mundo sepa que usted estaría dispuesto a

firmar cualquier acuerdo, de la clase que sea, con tal de hacer pasar a España más allá de sus intereses. **(Aplausos.)**

Hoy, el consejo de ministros de la Unión Europea ha ratificado y tomado nota de que no es posible llegar a ese acuerdo con Marruecos. El Gobierno español y la Unión Europea han garantizado y siguen garantizando las ayudas y también las ofertas alternativas de caladeros para la mayor parte de la flota pesquera española.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS INVERSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA? (Número de expediente 180/000655)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señor presidente del Gobierno, como todo el mundo sabe, la Comunidad Autónoma del País Vasco es la comunidad española que tiene mayor nivel de descentralización y, por tanto, mayor nivel de competencias y autogobierno (así en sanidad, en educación, en policía, en hacienda, en infraestructuras), de tal forma que la Administración general del Estado, prescindiendo de las competencias supracomunitarias como pueden ser el ejército o los asuntos exteriores, tiene una particular relevancia en lo que es saneamiento, aguas, costas, infraestructuras ferroviarias, aeroportuarias o correos. Algunas voces dicen que el Gobierno central tiene un abandono presupuestario y político en la cuestión; otras, por el contrario, manifiestan que el mérito principal de los logros sociales, económicos y de bienestar obedecen a las instituciones vascas, es decir, Gobierno vasco y diputaciones forales.

En este contexto, señor presidente, nos parece oportuno formularle la siguiente pregunta: ¿Considera el Gobierno que las inversiones de la Administración general del Estado contribuyen al desarrollo de la Comunidad Autónoma del País Vasco?

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Azpiroz. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno, que sabe que el País Vasco es uno de los territorios más desarrollados de España, entre otras cosas por formar parte de ese proyecto común y global de España, quiere que siga siendo un espacio de desarrollo y prosperidad. La primera obligación de todos es, en primer lugar, reforzar el marco jurídico institucional del País Vasco, de tal manera que hemos de seguir plantando cara con todos los instrumentos del Estado de derecho ante aquellos que o bien quieren quebrar la convivencia o bien acabar con las posibilidades de desarrollo y prosperidad del País Vasco. En segundo lugar, por parte del Gobierno se está haciendo un esfuerzo de inversión muy importante con respeto escrupuloso al ámbito de distribución de competencias establecido tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía.

Durante la etapa 1996/2000 las inversiones del Estado en el País Vasco han ascendido a 250.000 millones, entre los cuales quiero destacar la remodelación del aeropuerto de Sondica o las inversiones en el puerto de Bilbao. Me gustaría señalar también la participación del Estado en instituciones y actividades de tipo cultural, desde la construcción del Kursaal, en San Sebastián, a distintos ámbitos culturales en las tres capitales del País Vasco. Por lo que se refiere al esfuerzo inversor del Estado en el período 2000/2007, está prevista una inversión de 800.000 millones de pesetas, de los cuales 630.000 se dedicarán a la construcción de la llamada «Y» vasca, que es un proyecto estrictamente del Gobierno de la nación y una clave muy importante para el País Vasco y para el conjunto de España, y quiero reseñarle las inversiones previstas en los tres aeropuertos vascos, así como en el puerto de Bilbao y en el puerto de Pasajes.

En definitiva, señorías, somos conscientes del esfuerzo que hay que hacer. Estamos haciendo ese esfuerzo. Estamos deseosos de que ese esfuerzo tenga una materialización y un respaldo importante por la ciudadanía vasca, sabedores de que no hay desarrollo si peligra la libertad y el progreso, y que no hay libertad y progreso fuera de los marcos institucionales de convivencia vigentes en la Constitución y en el Estatuto.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUR FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO RESPECTO A LA CREACIÓN DE NUEVAS FIGURAS IMPOSITIVAS? (Número de expediente 180/000656)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, dirigida al señor ministro de Hacienda, que formula el diputado señor Martínez-Pujalte. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continuemos con el turno de preguntas.

Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, señor ministro, no me extraña la reacción del Grupo Socialista, porque mi pregunta está dirigida a una preocupación que hay en la calle, y es que los ciudadanos se preguntan por la nueva voracidad fiscal de los gobiernos socialistas en aquellas comunidades donde tienen responsabilidad de gobierno. **(Fuertes rumores.—Risas.—Aplausos.)**

Más allá de la constitucionalidad o no constitucionalidad de estos impuestos, que tiene que determinar el Tribunal Constitucional sobre si esos hechos imponibles ya están gravados, lo que a los ciudadanos les preocupa es la repercusión que tiene la creación de esas nuevas figuras impositivas en el crecimiento, en la creación de empleo y en el desarrollo. Desde 1996 se estaba impulsando un sistema tributario que estaba siendo de gran utilidad al crecimiento de España y ahora nos enfrentamos a nuevas figuras impositivas que desde luego van en detrimento de lo que tiene que ser el desarrollo y el crecimiento de España, y con un discurso en el que se está diciendo a los ciudadanos: ponemos nuevos impuestos, pero yo les aseguro que ustedes no los van a pagar. En un sitio se dice que lo van a pagar los banqueros, en otro que lo van a pagar los alemanes.

Por tanto, me gustaría saber qué información tiene el Gobierno en torno a la creación de estas figuras impositivas, porque desde mi humilde opinión se está haciendo mucha demagogia desde esas comunidades autónomas, ya que al final la creación de los nuevos impuestos —que desde luego no están en la línea de lo que anunció la nueva dirección socialista— va en contra de lo que tiene que ser el progreso, el desarrollo, el bienestar y el empleo en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señoría, ante todo quiero afirmar que el Gobierno es el primero que ha estado y está a favor de la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas. Ése es uno de los principios básicos del actual modelo de financiación autonómica impulsado por el anterior Gobierno del Partido Popular y lo será también del nuevo modelo que actualmente estamos perfilando y confrontando con las demás formaciones políticas. Precisamente uno de nuestros principales objetivos es conseguir un modelo que permita a todas las comunidades autónomas tener más capacidad de decisión sobre sus ingresos y hacerlo de manera estable y permanente. Nadie discute la competencia de las comunidades autónomas para establecer impuestos, como reconoce el artículo 157 de la Constitución, pero también es un mandato constitucional que el Gobierno vele por el ordenamiento general de las políticas económicas del país y el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales.

El Gobierno observa con bastante preocupación la aparición de nuevas figuras tributarias promovidas por determinadas comunidades autónomas. En efecto, como S.S. destacaba, estos impuestos pueden generar perturbaciones e ineficiencias que perjudican la actividad económica y la creación de empleo y pueden gravar injustamente a los contribuyentes de la propia comunidad autónoma. Es posible, además, que estos impuestos estén recayendo sobre hechos ya gravados, lo que es contrario a nuestro ordenamiento jurídico y se aparta asimismo de la doctrina constitucional, como ha quedado bien patente con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional respecto al impuesto de Baleares sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente.

En cualquier caso, y quiero dejarlo claro esta tarde ante la Cámara, existe una incongruencia en la puesta en vigor de este tipo de figuras tributarias por parte de determinadas comunidades autónomas cuando lo que estamos haciendo es negociar un nuevo modelo de financiación que debe ser estable, modelo en el que, desde luego, no cabe nunca la doble imposición sobre los contribuyentes.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Varios señores diputados**: **¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LOS PLANES CONCRETOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LLEVAR A TÉRMINO LA CONSTRUCCIÓN DEL «SEGUNDO CINTURÓN» DE VIGO? (Número de expediente 180/000643)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 8, que formula el diputado don Guillerme Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es obvio decir que Vigo es la mayor ciudad de Galicia. Yo creo que coincidirá conmigo en que Vigo necesita y merece el apoyo del Gobierno, y sin duda también el de otras administraciones, para

resolver problemas básicos que la ciudad por sí misma no puede solucionar. Necesita un apoyo con el que, por cierto, no ha contado a lo largo de los tiempos; o, cuando menos, el que ha recibido no ha sido proporcional al que recibieron otras ciudades de su importancia e incluso de importancia menor. Una de las infraestructuras que Vigo necesita y espera ver realizadas es el segundo cinturón de circunvalación, proyecto pendiente desde 1993 sobre el que la ciudad además desconoce los planes concretos del Ministerio para realizarlo. Por esos planes concretos le pregunto, señor ministro, si es que tiene alguno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, el Gobierno del Partido Popular aprobó definitivamente en 1997 el estudio informativo del segundo cinturón de Vigo. El proyecto constructivo se redactó después de la correspondiente adjudicación y ha recibido sucesivas peticiones de modificación por parte de la zona franca, del ayuntamiento y de la Xunta de Galicia, que han sido introducidas en él. Como las modificaciones afectan al estudio informativo que salió a información pública, el Ministerio de Fomento está esperando a que el Ayuntamiento pleno de Vigo apruebe las modificaciones aceptadas por el propio Ministerio. En el momento en que las acepte, lo someterá a información pública y, a continuación, licitará las obras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me alegro, y se alegrarán los ciudadanos de Vigo sin duda, de que el Ministerio lo tenga todo a punto para iniciar la construcción y de que vaya a aceptar, además, todas las modificaciones propuestas por las distintas entidades de la ciudad, tanto por la alcaldía como por otras a las que acaba de hacer usted mención. En todo caso, una mayor comunicación por parte de su Ministerio contribuiría a agilizar los trámites que quedan pendientes. Simplemente quiero decirle que esperamos que esto que acaba de anunciar signifique que, de una vez por todas y urgentemente, se pone en marcha esta infraestructura básica para la ciudad.

Seguro que usted no necesita consejos de nadie y menos de mí, pero para que las cosas funcionen bien es importante que exista diálogo y receptividad. Existiendo diálogo, siempre hay puntos de acuerdo y posibilidad de hacer avanzar las cosas. Yo creo que hasta ahora, por algún motivo que desconozco, ese diálogo no ha sido precisamente fluido, y eso sólo contribuye a retrasar los proyectos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, para que no le quede ninguna duda, el segundo cinturón de Vigo tenía en esta legislatura una dotación de 918 millones de pesetas en los presupuestos generales de 2000 y tiene 468 en los presupuestos generales de este año.

Al proyecto derivado del estudio informativo que salió a información pública se le han incorporado: la modificación del enlace de rua do Xuncal, la modificación del enlace de Ricardo Mella, la modificación del enlace de Balsa al que accederá la empresa Citroën, la modificación del enlace por carretera de la Universidad y el intercambiador de la vía de Val-Miñor. No sé si S.S. cree que todavía faltan nuevas modificaciones. Lo que le pido también es ayuda para que estas modificaciones el ayuntamiento pleno las apruebe, señor diputado, porque eso subsana el haber modificado el estudio informativo que, a su vez, tuvo el trámite de información pública. Porque, si es así, el Ministerio de Fomento aprobará definitivamente el proyecto y lo someterá a licitación.

Creo, señor diputado, que cuando se habla de diálogo se habla de una responsabilidad recíproca, porque si simplemente recorro en estos momentos las relaciones institucionales en Galicia con la Xunta, con el Ayuntamiento de A Coruña, con el Ayuntamiento de Lugo, con el Ayuntamiento de Ourense, con el Ayuntamiento de Santiago y con el Ayuntamiento de Ferrol, resulta que hay diálogo. ¿Por qué no hace usted la pregunta de por qué cree que no hay diálogo con el Ayuntamiento de Vigo?

Muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio, porque es imposible que se puedan escuchar los diputados preguntantes y los miembros del Gobierno con el murmullo de tono elevado que hay en la Cámara.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA Y RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL CONTENIDO BÁSICO DEL ACUERDO ALCANZADO ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL AYUNTAMIENTO PARA COMPATIBILIZAR LOS PROYECTOS FERROVIARIOS DE ALTA VELOCIDAD Y DE CERCANÍAS DE BARCELONA? (Número de expediente 180/000660)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA Y RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el trazado del AVE a su paso por Barcelona ha generado una formidable tormenta mediática (a la que, por otra parte, ya estamos acostumbrados en el Partido Popular de Cataluña) con respecto al trazado que pretendía el Ministerio de Fomento en contraposición con el que proyectaba el propio ayuntamiento de la ciudad. Con este motivo nos han caído chuzos de punta. Se han sacado de contexto declaraciones de ministros; se ha alarmado a la ciudadanía durante muchos meses, desinformando sobre trayectorias y plazos; se ha llegado a decir, incluso, que la Sagrada Familia, de Barcelona, está en peligro de hundimiento si se aplica el trayecto que tenía preparado el Partido Popular. Los que permanecían mudos cuando su partido gobernaba en España y la sociedad catalana reclamaba, a voces, la gran velocidad para Cataluña, hoy forman una gran polvareda que intenta ocultar a don Beltrán. Don Beltrán es que el Partido Popular es el que ha llevado el AVE a Barcelona, a Cataluña y a la frontera francesa.

Señor ministro, el Gobierno socialista de Barcelona tenía proyectada la entrada del AVE a través del litoral entre aguas freáticas, recuerdo que con gran escándalo de la Unión de Payeses, porque destrozaba suelo agrícola, directamente a la estación de La Sagrera, a través de un túnel que, daba la casualidad, hacía un efecto cizalla con los túneles de cercanías que existen en la actualidad en Barcelona. Nuestro partido allí y el Ministerio de Fomento aquí apostaban por una entrada directa a la estación de Sants, desde allí aprovechar los túneles que en este momento tienen cercanías y llegar directamente a La Sagrera, salvando el efecto cizalla que se producía con el anterior proyecto. Creemos que ha habido acuerdos, que ha habido pactos, señor ministro, explíquenos…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, efectivamente, al iniciar el proceso de discusión del estudio informativo el Ministerio de Fomento tenía un criterio favorable al trazado por Sants, la calle Mallorca y la zona de La Sagrera, y el Ayuntamiento de Barcelona inicialmente tenía un criterio favorable al denominado trazado litoral para llegar a La Sagrera. Lo cierto es que, después de estos meses de conversaciones y de negociaciones, lo relevante es que hemos llegado a un acuerdo sobre el trazado por Sants, la calle Mallorca y La Sagrera. En este trazado hay cinco puntos relevantes. El primero es que en la solución acordada para la estación de Sants el Ministerio ha aceptado propuestas del Ayuntamiento de Barcelona para que las dos vías de las seis que llegan a Sants en ancho UIC lo hagan en túnel en un plano inferior, lo cual estrecha el pasillo ferroviario y favorece la afectación de las viviendas del entorno del corredor. En la propia estación de Sants también se ha acordado modificar la edificabilidad y que con la reordenación de la estación de Sants se pueda cofinanciar el incremento de inversiones que va a exigir la solución acordada. El Ministerio acepta que se mantenga en el Paseo de Gracia una estación y a su vez el Ayuntamiento de Barcelona acepta que el nuevo túnel de la calle Mallorca se destine a cercanías. En cuarto lugar, se acepta por parte del Ministerio estudiar la ubicación de una nueva estación denominada de Sagrada Familia para conectarla con las líneas 2 y 5 del metro. Finalmente y en quinto lugar el Ayuntamiento de Barcelona y el Ministerio de Fomento anuncian su compromiso de poner en marcha con una figura jurídica de tipo consorcio, en la que está invitada a participar la Generalitat de Cataluña, un marco institucional que permita abordar la solución ferroviaria y la solución urbanística del conjunto de San Andreu y la Sagrera, tanto desde el punto de vista de las necesidades ferroviarias de la estación y de los servicios, como del conjunto de la remodelación urbanística a la que aspira el Ayuntamiento de Barcelona.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A GARANTIZAR EL GOBIERNO LA IGUALDAD EN EL ACCESO AL SISTEMA UNIVERSITARIO PÚBLICO Y PRIVADO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000667)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar la número 17, que formula la diputada doña Carme Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: gracias.

Señora ministra, tras sus recientes anuncios, ¿cómo va a garantizar el Gobierno la igualdad en el acceso al sistema universitario público y privado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, tras el reciente informe presentado por

mí ante el Consejo de Universidades en el que se informa de que el anteproyecto que está elaborando el Gobierno y que va a discutir en su momento el Consejo de Universidades contiene la supresión de la prueba de acceso a la universidad, hoy selectividad, el Gobierno desarrollará el día que esto se convierta en ley la normativa básica reglamentaria correspondiente para garantizar el principio de igualdad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: O sea no me lo dice.

Quiero empezar por decirle en este tema que entre usted y yo hay una diferencia sustancial: yo hice la selectividad y usted no. Por eso en mi doble condición de responsable político y de quien tuvo que pasar por ese trance puedo decirle que la selectividad no gusta, que a los socialista no nos gusta y que presentaremos una alternativa para cambiarla. Pero de entrada hay que recordarle que el Senado aprobó por unanimidad una serie de recomendaciones muy interesantes que a usted le convendría estudiar a fondo. En cambio ha decidido explicar a bombo y platillo que va a suprimir la selectividad, pero eso, señora ministra, usted sabe que no es verdad, simplemente la va a cambiar de sitio. Hoy existe una selectividad para entrar en la universidad y usted ahora va a poner una selectividad para entrar a cada uno de los centros, y no me diga que habrá centros que no harán prueba, porque los rectores ya la han desmentido y los muchos que han hablado le han dicho que las pondrán. Pero además, ¿qué hará un estudiante cuando se examine, por ejemplo, en la facultad de medicina y no obtenga plaza? ¿Probará en otra facultad de medicina? ¿Lo intentará en farmacia o enfermería? ¿Cuántas veces tendrán que examinarse quienes quieran acceder a uno de los muchos centros con exceso de demanda?

Aún hay más. Usted sabe que la selectividad actual, además de ordenar a los estudiantes, homologa entre sí a los centros privados y públicos. ¿Quién va a hacer eso en el futuro? Porque sólo hay dos soluciones: o pone usted una reválida o no pone nada y entonces pasaremos a ser un país insólito en el mundo occidental, el primero en el que un alumno entra en un colegio privado a los tres años y abandona el sistema educativo con un título de ingeniero sin haber pasado ni una sola prueba, ni un solo control de la Administración pública. ¿Es esa su opción? Dígalo, pero no nos argumente que eso va en otra ley. Usted sabe que el sistema educativo es único y que debemos conocer cómo se acaba el bachillerato y cómo se accede a la universidad.

Señora ministra, cuando usted dice que al PSOE le gusta la selectividad, usted sabe que falta a la verdad. No quita la selectividad, sólo la cambia de sitio, dígalo. Además usted nos esconde otra parte de su proyecto: reinstaurar la reválida, porque o quita un examen y pone dos o usted pasará a la historia como la ministra que dio satisfacción a la gran reivindicación de la enseñanza privada: no tener ningún control por parte de la Administración del Estado. Ese es de verdad su proyecto, o poner una reválida y por tanto dos exámenes o más donde hoy hay uno o barra libre a la privada, y si no es así desmiéntalo aquí y ahora. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en alguna otra ocasión me parece que, en relación con alguna intervención suya, he reflejado, he señalado, he subrayado, que la contundencia en la forma no significa el verdadero fundamento de los argumentos, y hoy se lo vuelvo a decir.

Como usted sabe, señoría, estamos refiriéndonos a la universidad, que es de lo que el otro día se ha hablado en el Consejo de Universidades; va a haber ocasión de hablar de la formación profesional y va a haber ocasión de hablar de la enseñanza secundaria y del bachillerato. Hablando de la universidad, lo que he dicho y vuelvo a afirmar es que el anteproyecto contiene la supresión de la prueba de selectividad como forma de acceso a la universidad y que serán las universidades las que establecerán los criterios propios, y eso en un contexto de creciente descenso de la curva demográfica que nos lleva a que ya para el curso 2001-2002, por ejemplo, el 60 por ciento de las ofertas de enseñanza no va a tener límite de plaza, porque no hay una demanda superior a la oferta. Es un sistema mucho más flexible, mucho más personalizado, que en ese sentido garantiza mejor las condiciones, motivaciones y, por tanto, la igualdad de los alumnos, que cada universidad establezca para sus centros los requisitos que considere adecuados. Además, el Gobierno exigirá en el desarrollo reglamentario de esta norma que sean públicos esos requisitos y creará las ayudas necesarias para aquellos que justifiquen académicamente y por ingresos que necesitan ayudas para desplazamiento, en el supuesto de que así se planteara.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Chacón Piqueras**: **No me contesta.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PALOMA CORRES VAQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL LLAMADO UNO POR CIENTO CULTURAL? (Número de expediente 180/000658)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Paloma Corres Vaquero.

La señora **CORRES VAQUERO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, gracias al vigente acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el patrimonio histórico español, muchas y muy diversas actuaciones regidas fundamentalmente por el objetivo de conservar, recuperar y realzar nuestro rico patrimonio histórico, artístico y cultural han sido llevadas a cabo a lo largo y ancho de todo nuestro territorio nacional.

Como diputada por La Rioja que soy he de señalar que en la comunidad autónoma a la cual represento casi un total de 10.000 millones de pesetas se han invertido desde el año 1996 en la recuperación de diferentes edificios e inmuebles emblemáticos de nuestra tierra a través de las distintas actuaciones realizadas con cargo al 1 por ciento cultural. Estas importantes inversiones que provienen no sólo de los fondos del Ministerio de Fomento sino también de las aportaciones de nuestro gobierno regional y de los distintos municipios afectados por las obras han garantizado la conservación de distintas infraestructuras riojanas, así como la recuperación de buena parte de nuestras señas de identidad históricas y culturales en muchos municipios de nuestra comunidad autónoma —la Colegiata de Alfaro, el Teatro Cervantes de Arnedo, la Catedral de Calahorra, la Real Fábrica de Paños de Ezcaray y la Catedral de Santa María de la Redonda de Logroño—, son algunas de las casi doscientas actuaciones llevadas a cabo en La Rioja gracias a la aplicación del 1 por ciento cultural. Sabemos que la voluntad política del Gobierno del Partido Popular es la de dotar a las inversiones de este 1 por ciento cultural de la mayor seriedad y rigor, no sólo en la administración de los fondos sino también en la elección de los criterios aplicables a los mismos, y nos consta que ese y no otro es el modo de proceder tanto del Ministerio de Fomento como del Ministerio que usted representa y, por supuesto, el de la Comisión mixta creada al efecto, que finalmente es la encargada de coordinar los criterios de elaboración de los programas y la selección de las actuaciones a llevar a cabo.

Por todo ello, señora ministra, quisiera plantearle la siguiente pregunta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados obtenidos de la aplicación del 1 por ciento cultural?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señora Corres.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, la valoración del Gobierno es absolutamente positiva, teniendo en cuenta la fructífera colaboración entre el Ministerio de Fomento y el de Educación, Cultura y Deporte en la aplicación de parte de los fondos del 1 por ciento cultural para la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico español. Esta colaboración, que data de 1994 y se concretó en un acuerdo firmado entre ambos ministerios a finales de 1996, se ha ido adecuando a nuevas exigencias en virtud de las cuales tratamos de que esas inversiones sean lo más rentables posible desde el punto de vista cultural, social y económico.

A través de ese 1 por ciento cultural pretendemos conseguir un equilibrio entre la valoración y protección del patrimonio y el desarrollo económico y social de las zonas donde se encuentra emplazado. En este sentido, los dos ministerios mencionados han renovado el acuerdo para el cuatrienio 2001-2004 y en esta nueva etapa de colaboración, y tras la experiencia de los años anteriores, pretendemos que la inversión se ejecute allí donde se realizan las infraestructuras, algo que no se cumplía en todos los casos, y corregir el basculamiento de fondos que las grandes obras, como por ejemplo el AVE, produce en algunas zonas. La inyección de inversiones por este concepto a la conservación de monumentos y otros bienes culturales, que se ha incrementado de 2.600 millones de pesetas en 1996 a 4.367 millones en 2000, junto con las partidas presupuestarias para la conservación y restauración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, nos permiten atender más y mejor las grandes necesidades que tiene nuestro patrimonio histórico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMELIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SE VAN A ADOPTAR PARA OTORGAR A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS LA RELEVANCIA QUE MERECEN? (Número de expediente 180/000659)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña Amelia Caracuel del Olmo.

La señora **CARACUEL DEL OLMO**: Gracias, señora presidenta.Señora ministra, dada la importancia que tanto S.S. como el Ministerio que preside dan a las enseñanzas artísticas, como así quedó ya de manifiesto tanto en la Comisión de Educación celebrada el 14 de junio de 2000, en la comparecencia pedida por usted misma, como en la del 21 de diciembre del mismo año para hablarnos del informe anual al que se refiere la disposición adicional tercera, punto cuatro, de la Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo y

teniendo en cuenta que en todo el territorio nacional hay cerca de 100.000 alumnos cursando algunas de las enseñanzas artísticas que se ofrecen en la actualidad ocupando la mayoría de ellos, el 76 por ciento, enseñanzas musicales y el resto repartidos entre artes plásticas, diseño, enseñanzas de danza y arte dramático; si además el propio informe del Consejo Escolar del Estado pide un esfuerzo a la Administración educativa para potenciar las enseñanzas artísticas y, por otra parte, considera urgente la elaboración de una norma con rango de ley que regule las enseñanzas artísticas, en especial el grado superior equivalente a licenciaturas o diplomaturas, ya que actualmente posee una normativa como si se tratase de una enseñanza no universitaria, por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas se van a adoptar para otorgar a las enseñanzas artísticas la relevancia que merecen?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Caracuel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en la actualidad el Ministerio está elaborando la normativa básica derivada de la implantación de las enseñanzas artísticas, y ello con el fin de dotar a las administraciones educativas de las herramientas necesarias para lograr el óptimo funcionamiento de los centros que gestiona; asimismo, y paralelamente, estamos trabajando en la implantación de sus niveles superiores, los cuales otorgan a estas enseñanzas un rango universitario. En este sentido, se ha procedido recientemente a la publicación de los currículum de las enseñanzas superiores de diseño, de cerámica y de vidrio, cuya titulación es equivalente a una diplomatura universitaria, y está en tramitación la normativa que ordenará las especialidades de los cuerpos de profesorado para impartir estos estudios.

En cuanto a la enseñanza de música y danza, el próximo curso culminará la implantación del grado superior, cuya titulación es equivalente a la de licenciado universitario. Quisiera resaltar que el Ministerio es consciente del esfuerzo que implica la implantación de unos estudios de este nivel en las condiciones apropiadas de calidad que requieren los centros superiores. Por ello y para ello estamos manteniendo reuniones periódicas con los representantes de las comunidades autónomas, con el fin de aunar esfuerzos que puedan dar solución a aquellos problemas de tipo organizativo que se derivan de la puesta en marcha de unos centros de estas características o de esta naturaleza.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO SE NIEGA A TRANSFERIR LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000649)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿por qué niega las transferencias de las políticas activas de empleo a Andalucía?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, en los términos en que me formula la pregunta debo decirle que no hay ningún motivo para negar dicha transferencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señora presidenta.

Los precedentes le condenan, señor ministro, y le dejan en mal lugar. En 1997 el señor Arenas dijo: Andalucía y Valencia seguirán a Cataluña y Galicia en el traspaso del Inem. Valencia ya las tiene, y Canarias y Navarra y Madrid. Andalucía, no. En 1998 fue el señor Pimentel el que se comprometió a que el 1 de enero de 1999 entraran en vigor las transferencias del empleo a la Junta. Ese mismo año, el portavoz del Partido Popular en Andalucía dijo, y leo textualmente: Javier Arenas es un ministro de palabra, con lo que las políticas de empleo serán transferidas a Andalucía a principios de 1999. El ministro no tuvo palabra ni hechos. Mientras tanto, los sindicatos y la patronal han censurado la actual posición de su Ministerio. Tras ese rosario de intervenciones, viene usted ahora a decirnos que ve difícil el acuerdo de traspasos. ¿Qué ha pasado, señor ministro, para este cambio? ¿Qué ha pasado después de las últimas reuniones —más de 10— entre la Consejería y su Ministerio, que culminaron en acuerdo, acuerdo que fue anunciado por la Consejería y no rectificado por su Ministerio? Para muestra, un botón, *Diario de Sevilla*, 12 de enero de 2001: Fuentes del Minis-

terio de Trabajo confirman el acuerdo sobre empleo, tal y como anunció el consejero. Son muchos los que creen que, detrás de su actual posición, están sonando los tambores del PP de Andalucía, que es el que de verdad se resiste a que sean los andaluces los que gestionen las políticas activas de empleo.

Por ello le pedimos dos cosas: que ponga un plazo definitivo sin excusas para transferir estas políticas y que no hable de agravios comparativos después de tantas reuniones. Señor ministro, termino entregándole los acuerdos incumplidos por su Ministerio en este tema. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias.

De sus palabras sólo hay una cosa que me preocupa profundamente, que usted haya desconocido de una manera absoluta la naturaleza de proceso negociado que tiene una transferencia. No se trata de un proceso que dependa de una sola voluntad —ni de la suya ni de la mía ni de la Comunidad Autónoma de Andalucía ni del Gobierno de la nación—, tiene que ser un proceso en el que necesariamente se preserven las garantías de servicio, y le puedo garantizar que en eso no tengo ninguna duda. Frases como las que recientemente he oído, que se perdían 70.000 millones de pesetas por parte de los ciudadanos andaluces, no se sostienen de pie. Esas son las cuantías que en este momento está aplicando el Gobierno de la nación. Le diré una cosa: no está mejor gestionada una competencia por quién ostenta la titularidad, sino por el ánimo que tiene de llevar a cabo el objetivo, y, en este caso creo que, felizmente, también Andalucía participa de las políticas de empleo.

Tampoco haga lecturas partidarias o ideológicas, se equivocará. Podrá ver cómo con una comunidad autónoma gobernada por el Partido Socialista como es Asturias ha sido posible un acuerdo. Podrá ver cómo alcanzar acuerdos de carácter previo y técnico, por cierto, claramente incompletos —y me remito a las palabras del propio consejero—, tampoco conlleva ningún automatismo. Si le sirve un ejemplo le diré que el 2 de enero del año pasado se alcanzó un principio de acuerdo con Extremadura que aún no se ha materializado y le diré por qué: por petición de revisión del propio gobierno de Extremadura.

Utiliza un lenguaje que parece desconocer que en los procesos de transferencias no se trata de una imposición, no se trata de fijar plazos, no dependen de una única voluntad, dependen de hacer bien las cosas. Le puedo garantizar que a mí no me molesta en absoluto, en modo alguno, que cuando hago notar algo que es bastante obvio —que es un proceso dificultoso, un proceso complejo técnicamente, en el que elementos tan esenciales como son las referencias financieras hoy todavía no existen— y constato unas dificultades, lo que reciba sean insultos —se lo digo con todas las letras, insultos— por parte de los máximos responsables de la Junta de Andalucía. Estése tranquilo. No conmueven mi ánimo, como tampoco la escenografía o coreografía que usted quiera aplicar a su intervención trayendo los papeles que tenga a bien hacerme llegar. **(El señor Velasco Sierra pronuncia unas palabras que no se perciben.)** No, perdóneme. Yo lo que le digo es que, ciertamente, no estamos ante una cuestión de decibelios, ante una cuestión de insultos, sino que estamos en un proceso de negociación. Ahora me explico en buena medida por qué ustedes han tenido tantas dificultades para la negociación, no ya con este Ministerio sino, en general, con los agentes sociales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SOLEDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL AÑO 2000? (Número de expediente 180/000664)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Miguel Ángel Martín Soledad.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el momento económico actual, caracterizado por ritmos elevados de crecimiento del producto interior bruto por encima de la media de los países de nuestro entorno y por las medidas de reforma del mercado laboral han llevado parejo un crecimiento importante en la creación de nuevos puestos de trabajo, una disminución de 1,5 millones en el número de desempleados, así como una cifra récord en la afiliación a la Seguridad Social, haciendo que el futuro se vea con optimismo.

Varias han sido las políticas que han contribuido a esta generación de puestos de trabajo. Cabe destacar los distintos acuerdos conseguidos entre agentes sociales para la reforma del mercado laboral, la incentivación fiscal a la generación de puestos de trabajo, etcétera. Las empresas y organizaciones integradas dentro de la llamada economía social o tercer sistema, constituido por las cooperativas, sociedades anónimas laborales, mutuas, asociaciones voluntarias y fundaciones con remuneración del trabajo, constituyen en la actualidad un sector económico de primer orden, siendo un instrumento importante para la consecución de empleo estable y de calidad. Desde su aparición en España, a finales de los años setenta, la economía social, que en sus orígenes surgió como una vía alternativa a las formas

tradicionales de empresa, motivada por las dificultades de generación de empleo y la grave situación económica de aquellas fechas, hasta el momento presente en que dichas empresas se proyectan más como una alternativa de creación de empleo, incluso para personas pertenecientes a colectivos situados por debajo del umbral de empleabilidad, ha hecho que su desarrollo en España le lleve a ocupar un papel destacado en el contexto de la Unión Europea en número total de desempleados dentro del sector.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál ha sido la evolución de la economía social en el año 2000?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, sin duda ninguna, lo que se ha dado en llamar la economía social, el tercer sector, también mueve el interés del Gobierno, dadas las posibilidades que tiene de generación de empleo. Varias son las acciones emprendidas, bien en esta legislatura, bien en la anterior, como fue la modificación de la Ley de sociedades laborales del año 1997, flexibilizando sus requisitos de constitución y de funcionamiento, así como la Ley de cooperativas, del año 1999, que, junto a las normativas autonómicas en esta materia, ha abierto nuevos y positivos cauces para el desarrollo de este sector. Medidas bien recientes, como la extensión a los socios trabajadores de cooperativas de los incentivos a la contratación indefinida, la incorporación en el Tercer acuerdo nacional sobre formación continua de la nueva modalidad de incentivos formativos dirigida a este tipo de empresas, la mejora del tratamiento fiscal de la capitalización en la prestación por desempleo percibida como pago único, la normativa de funcionamiento del Consejo para el fomento de la economía social, la modificación de la normativa del Fogasa, recientemente aprobada, ofreciendo un tratamiento más favorable para la aplicación de las prestaciones a la constitución de empresas de la economía social, son todas medidas que han contribuido a potenciar esta importante modalidad de autoempleo colectivo.

Si se miden resultados del año 2000, es destacable que a 31 de diciembre de 2000 el número de cooperativas y de sociedades laborales en alta era de 35.269, con un crecimiento casi del 10 por ciento en un solo ejercicio. El número de socios y de asalariados ocupados en la misma fecha era de 353.000 personas, lo que representa un incremento de 18.000 respecto al año anterior o un 5,5 por ciento leído en términos porcentuales, sensiblemente superior al conjunto de la población, a esa media de ocupación que, en términos de encuesta de población activa, era del 4,1 por ciento.

Si desagregamos, el crecimiento de las sociedades cooperativas ha sido del 3,4 por ciento en cuanto a número de sociedades y del 3,6 en cuanto al número de trabajadores. El crecimiento es especialmente significativo en sociedades laborales, que se situaban en 11.935, dando empleo a más de 84.000 personas, con unos incrementos en un solo ejercicio del 24,1 por ciento en lo que se refiere al número de sociedades y del 12,3 por ciento en cuanto al número de trabajadores.

En resumen, todos los indicadores de este sector, incluyendo la capitalización de la prestación por desempleo, que ha tenido un incremento del 14,5 por ciento, merecen una opinión enormemente favorable. Es mucho lo que queda por hacer en este sector, pero, sin duda, podemos estar satisfechos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES QUE FUNDAMENTAN LOS RECURSOS INTERPUESTOS POR EL GOBIERNO ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CONTRA IMPUESTOS CREADOS EN EL ÁMBITO DE DISTINTAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000657)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas.

En primer lugar, pregunta número 21, que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señor ministro, en las últimas fechas estamos asistiendo a una proliferación de creación de nuevas figuras tributarias por algunas administraciones autonómicas. Este hecho, en un momento que, desde el punto de vista de quien le habla, no parece el más idóneo, ya que se está hablando y se está negociando el nuevo sistema de financiación autonómica, viene también a demostrar que aquellos que hace algunos días decían que bajar impuestos era de izquierdas, hoy, a través de los gobiernos autónomos que presiden, están no sólo subiendo impuestos sino también creando otros nuevos. Ello origina una disfunción en el ámbito normativo de nuestro Estado que ha motivado que el Gobierno de la nación presente recurso al Tribunal Constitucional. Por ello le pregunto, señor ministro: ¿cuáles son las razones que fundamentan los recursos interpuestos por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional contra impuestos creados en el ámbito de distintas comunidades autónomas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, el Gobierno ha interpuesto ante el Tribunal Constitucional dos recursos contra sendos impuestos creados por las comunidades autónomas. Uno ha sido sobre la Ley del impuesto sobre grandes superficies, establecimientos comerciales, y otro respecto a la Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha sobre impuesto para determinadas actividades que inciden en el medio ambiente. Quiero señalar aquí que la razón de haber interpuesto estos recursos no tiene absolutamente nada que ver con la opinión que los miembros del Gobierno o yo personalmente podamos tener sobre estos impuestos. Dentro de la descentralización política que hemos llevado a cabo, en la capacidad de las comunidades autónomas está el tomar sus propias decisiones. Políticamente se puede opinar a favor o en contra de cualquier impuesto en la libre discusión política. Si yo propongo al Gobierno un recurso de inconstitucionalidad es porque creo fundadamente, me parece a mí por lo menos, que este impuesto no respeta los límites establecidos por la Constitución y por la Lofca. Esos límites, que son muy conocidos, derivan de los artículos 133 y 157 de la Constitución, y han sido ilustrados por la doctrina del propio Tribunal Constitucional, la última, la sentencia 298/2000. En general se trata de que los tributos no recaigan sobre hechos imponibles gravados por el Estado, así como que no recaigan sobre materias gravadas por tributos locales, salvo previsión legal expresa. Este es el aspecto en el que nos hemos basado porque creemos que esos dos impuestos coinciden con el impuesto sobre actividades económicas. Pero insisto en que ello no supone menoscabar la autonomía financiera de las comunidades autónomas y la corresponsabilidad fiscal que tienen.

Para terminar le diré que ha habido 89 leyes de las comunidades autónomas por las que se han creado impuestos, y tan sólo se han recurrido diez, seis por el Estado y cuatro por diputados y senadores. Por lo tanto, hay una gran proporción de impuestos que no han sido recurridos, sea cual sea la opinión que tengamos sobre ellos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENÍTEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVO HA PERSEGUIDO EL GOBIERNO CON LA APROBACIÓN DEL NUEVO REAL DECRETO QUE REGULA LA COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN SUPERIOR DE PERSONAL? (Número de expediente 180/000663)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Señora presidenta, señorías, señor ministro de Administraciones Públicas, históricamente no se ha caracterizado nuestra Administración pública precisamente por regular su función de acuerdo con las necesidades de cada tiempo. Remontándonos al Estatuto de Maura de 1918, habría que dar un salto en el tiempo a la Ley de bases del año 1964, que fue la primera ley que contempló y creó la Comisión superior de personal como un órgano encargado de regular el conjunto de la Función pública con arreglo a criterios homogéneos, puesto que sabido es que hasta entonces la competencia en materia de su personal radicaba en cada uno de los ministerios, lo cual comportaba una diversidad de trato que en nada beneficiaba a la Función pública en su conjunto. Y, como digo, fue con esta ley del año 1964, cuyo inspirador fue el conocido administrativista profesor Garrido Falla, actualmente magistrado en el Tribunal Constitucional, cuando por primera vez se dio este paso importante que significó un hito en la modernización de nuestra Función pública. Posteriormente al año 1964, habría que remontarse al artículo 9 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función pública, que en su artículo 9 configura la Comisión superior de personal como órgano colegiado de coordinación, documentación y asesoramiento para la elaboración de la política de personal al servicio de la Administración del Estado.

Recientemente, por decreto de 4 de este mismo mes, que se publica en el Boletín Oficial del Estado del día 17, observo que se regula por parte del Gobierno la composición de la Comisión superior de personal, quizás para sacarla del letargo al que a lo largo de estos años ha estado sometida. Bien es cierto que las circunstancias han variado, porque se han producido transferencias de personal a las comunidades autónomas y tal vez en estos momentos habría que establecer algunas normas básicas de carácter general para dar un tratamiento más o menos homogéneo en la Función pública de todo el Estado, en lugar de los distintos tratamientos que imperan, muchas veces con agravios comparativos en materia de retribuciones, etcétera. Por eso, creo que es un hito importante que el Gobierno haya aprobado un real decreto reorganizando de nuevo la composición de esta Comisión superior…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soriano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, como muy bien señalaba el señor Soriano, la Comisión superior de personal, que es un órgano colegiado, fue creada por esa Ley de funcionarios civiles del año 1964, que fue un hito en su momento y que supuso un cambio profundísimo en la Administración. Fue modificada por la Ley 30/1984, pero las nuevas circunstancias la habían dejado en algunos aspectos un tanto obsoleta y eso es lo que ha llevado a esta modificación. Creímos importante mejorar dicha Comisión superior de personal para contar con un órgano de dirección y gestión del personal más adecuado a las nuevas circunstancias y que pudiera analizar mejor los problemas de personal. Ciertamente, las nuevas circunstancias están planteando algo que señalaba el señor diputado y que trataremos más adelante, en los meses o años próximos, porque es importante para el Gobierno, y que consiste en dar al personal de las distintas administraciones un trato más general. Esta reforma se refiere sólo a la Administración del Estado y permite que la nuevamente configurada Comisión superior de personal pueda dinamizar todos los procesos de coordinación, documentación y asesoramiento. Hemos cambiado también a los miembros de esa Comisión, que preside el secretario de Estado para la Administración Pública, y de la que forman parte todos los subsecretarios, como jefes de personal de cada departamento, y el interventor general del Estado. Se prevé que pueda actuar como comisión permanente para darle una flexibilidad mucho mayor. También hemos ampliado las funciones que puede llevar a cabo, a fin de proponer medidas encaminadas a mejorar la ordenación, planificación y gestión de la Función pública. Asimismo, se ha reforzado el papel consultivo y coordinador de esta comisión. De una forma general, hemos pretendido adecuar la Comisión superior de personal a los nuevos tiempos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON XAVIER TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO PARA DEFENDER LA CANDIDATURA DE BARCELONA COMO FUTURA SEDE DE LA AUTORIDAD ALIMENTARIA EUROPEA? (Número de expediente 180/000642)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo, que formula el diputado don Xavier Trias i Vidal de Llobatera.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora ministra, durante los últimos meses todos hemos podido comprobar la importancia que tiene la seguridad alimentaria para dar garantías a los ciudadanos y también a los sectores productivos. Hoy día nadie discute la importancia de que haya una autoridad europea alimentaria. Esto motivó que hace ya un año Barcelona presentara su candidatura a la sede de esta institución. Mi pregunta al Gobierno es: ¿Qué acciones piensan continuar llevando a cabo el Gobierno y el presidente para que esta candidatura sea un éxito?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, señor diputado, el Gobierno ha apoyado decididamente que España sea la sede de la Agencia europea de seguridad alimentaria, y en concreto la ciudad de Barcelona, por múltiples motivos. No solamente porque es una gran ciudad, sino porque Barcelona, Cataluña en general, reúne una serie de condiciones en lo que se refiere a la seguridad alimentaria que la hacen ser una sede profundamente atractiva para la Unión Europea. En ese sentido, la capacidad de la industria agroalimentaria en Cataluña es enorme, habiendo impulsado un desarrollo importante en el entorno empresarial y fundamentalmente científico, desde la producción y manejo de materias primas hasta el desarrollo de productos acabados y de servicios alimentarios. Asimismo, como usted bien sabe, en la propuesta que se hace para que Barcelona sea la futura sede aparece la puesta a disposición de la Comunidad Europea, dentro del Parque de investigación biomédica de Barcelona, de una superficie de 4.000 metros cuadrados ampliables, de forma que no sea necesario hacer un desembolso adicional por parte de la Comisión Europea.

Así pues, para defender esta candidatura, que usted sabe que es algo complicado, puesto que tanto Francia como Italia y Finlandia también han presentado las suyas, tanto el ministro de Agricultura como la ministra de Sanidad como el ministro de Asuntos Exteriores, hasta el propio presidente, hemos presentado la documentación adecuada relativa a la ciudad de Barcelona y estamos peleando para conseguir que se convierta en la futura sede. Entendemos que es la mejor opción, mucho mejor que cualquier otra y, aunque usted sabe que es un tema complicado, estoy convencida de que al final conseguiremos nuestro objetivo, que es que Barcelona sea la futura sede.

Gracias, señor diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Muchas gracias, señora ministra, por sus palabras y por su apoyo, un apoyo que ha sido constante por parte del Gobierno, de todas las administraciones y de la propia sociedad civil. Como ha dicho usted, creo que nuestra candidatura es magnífica, pero, como yo ya he vivido esta experiencia con gobiernos anteriores —la situación de tener una magnífica candidatura, el apoyo de una ministra y la ayuda de mucha gente y luego encontrarnos con que el presidente del Gobierno en el momento decisivo no dio su apoyo para conseguir que la sede de la Agencia del Medicamento estuviera en la ciudad de Barcelona—, le pido una vez más que transmita al señor presidente que necesitamos su apoyo decisivo para que Barcelona sea la futura sede.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trias.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO MORAGUES GOMILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿EN QUÉ RESULTADOS CONCRETOS SE HA TRADUCIDO SU «INTERÉS EN CLARIFICAR LA VERDAD» SOBRE EL LLAMADO CASO MAPAU? (Número de expediente 180/000651)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, pregunta número 16, que formula el diputado don Alberto Moragues Gomila.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿en qué resultados concretos se ha traducido su interés en clarificar la verdad sobre el llamado caso Mapau?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moragues.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, más de lo mismo. Siempre hemos tenido interés en clarificar la verdad y en intentar explicar la situación, interés que dudo mucho tenga usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Matas, a pesar de sus denodados esfuerzos para hacer creer a la opinión pública que la operación Mapau es una campaña de acusaciones falsas que se ha sacado de la manga el Gobierno de las Islas Baleares, argumento que supongo me va a reiterar en su réplica, lo cierto es que cada día que pasa hay evidencias más claras de que lo que usted ha definido siempre como una campaña institucional no ha sido más que una operación para conseguir el voto de los emigrantes para el Partido Popular y, si no, ¿cómo se explica el incremento del voto del CERA, censo electoral de residentes ausentes, para el Partido Popular, que en alguna circunscripción, como en la de Formentera, llega al 90 por ciento? Esto no tiene explicación. Ninguna razón de carácter sociológico avala estos resultados. Ningún experto deja de sorprenderse ante la rotundidad de los mismos ni cree que estos resultados hayan podido producirse de manera natural. Esto, señor Matas, huele claramente a manipulación de voto y atufa a utilización de métodos antidemocráticos para mantenerse en el poder. En su propio partido en Baleares están empezando ya a oírse voces sobre la necesidad de aclarar estos procedimientos cuanto antes.

Señor Matas, saque ya la cabeza del agujero, deje de protegerse escudándose en lamentables acusaciones dirigidas al actual Gobierno de las Islas Baleares, que ya no cree nadie, y enfréntese a la verdad. La realidad no es otra que usted debe aclarar ante la opinión pública su participación y la de su Gobierno en esta supuesta operación de manipulación electoral que se está viendo cada vez más clara. Sea coherente con sus propias declaraciones y haga algo más que publicar estos panfletos en los medios de comunicación de Baleares como ha hecho este fin de semana, porque esto sería un muy pobre resultado de su tan cacareada preocupación por esclarecer la verdad.

Para acabar, señor Matas, tenga siempre muy presente aquello que dice aquel refrán: no hay más cera que la que arde, porque corre usted peligro cierto de salir chamuscado de esta operación.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moragues.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señora presidenta, muchas gracias.

Señoría, usted no tiene ningún otro interés que intentar seguir desprestigiando mi figura personal y la de mi partido, y usted es el primer interesado en no refrendar cualquier tipo de investigación o de iniciativa que pueda esclarecer estos hechos.

Resulta que en esta misma semana se han puesto en marcha desde el Senado iniciativas tendentes a esclarecer lo que empieza a resultar que es un fenómeno mucho más generalizado que el gran escándalo que usted atribuía a las Islas Baleares. Ahora resulta que las

Islas Baleares no es el lugar donde más se incrementó el CERA. Ahora resulta que hay inscritos difuntos en todas las comunidades autónomas de España y que lo que hizo el presidente de Baleares es ni más ni menos que lo que hacían la mayoría de los presidentes de comunidades autónomas.

Mire que no es mi estilo, pero no me queda más remedio que pedirle que utilice la misma vara de medir. Usted, señor diputado, es la persona menos indicada para hacer esta pregunta. Usted era el responsable, cuando era presidente y vicepresidente del Consell Insular de Menorca, de la empresa Epsa. Usted, a través de una empresa pública, dilapidó más de 50 millones de pesetas **(Rumores.)** y, para demostrar esa distinta vara de medir que tiene, personalmente fundó una empresa privada, de la cual poseía el 33 por ciento de las acciones, que comercializaba toda la actividad que realizaba esta empresa pública, que perdió 40 millones de pesetas, para su lucro personal.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.—La señora Fernández de la Vega Sanz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ**: Señora presidenta, solicito el amparo para el diputado, porque no me parece razonable la imputación que ha hecho el ministro en su contestación, sabiendo que, además, en estos momentos el diputado ya no tiene derecho a réplica. Una imputación de esta naturaleza no es de recibo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de la Vega, pero le ruego que observe que intervenciones de este tipo por parte de más de un diputado y de más de una diputada las ha habido en este año que llevamos de legislatura.

Señora Fernández de la Vega, usted sabe como yo que el Reglamento prevé que se llame a la cuestión por parte de la Presidencia cuando el contenido de alguna intervención no se ajuste al contenido de la pregunta, de la respuesta o del tema que se está debatiendo. Pero también debo recordarle, señora Fernández de la Vega, que desde la Presidencia, y desde luego desde que yo la ostento, es costumbre no interferir en los debates no recortando el derecho de expresión de los diputados que realizan las preguntas. Señora Fernández de la Vega, creo que ha sido en escasas ocasiones, en una o dos, y en algún caso a miembros del Gobierno, cuando se le ha pedido que rectificara si así lo pedía o si se sentía molesto el diputado. Creo, señora Fernández de la Vega, que en esta respuesta no ha habido un tono diferente al que ha habido en alguna otra intervención **(Rumores.)**. Pero, a pesar de eso, señora Fernández de la Vega… (R**umores.)** Señores miembros del Grupo Socialista, el "Diario de Sesiones" es fiel testigo de muchas imputaciones que se han hecho a otros diputados de esta Cámara o a miembros del Gobierno sin que por parte de la Presidencia haya sido llamado al orden. Vuelvo a insistir, en cualquier caso, si el diputado se ha sentido ofendido, estoy segura que el ministro no tendrá ningún inconveniente en retirar la palabra del «Diario de Sesiones». Pero insisto, señora Fernández de la Vega, intervenciones y frases de este tipo y de otro tono más elevado han sido reiteradas desde distintos escaños de esta Cámara. **(Rumores.—Protestas.)**

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señora presidenta, simplemente he intentado explicar la utilización de una vara de medir distinta por parte del señor diputado. Lo único que he hecho ha sido expresar unos hechos y unos datos que son reales, que han sucedido y que están a disposición de todos los diputados. **(Aplausos.—Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN CUANTO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO SEGURA COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTUACIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN EL MARCO DEL PLAN GLOBAL PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RÍO SEGURA? (Número de expediente 180/000661)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, en el Grupo Parlamentario Popular, y estoy segura que también en los demás grupos, existe inquietud y preocupación por la situación en que se encuentra el río Segura, lo cual ha motivado la presentación de diversas iniciativas parlamentarias. Tanto usted como el secretario de Estado de Aguas y Costas han dado cumplida cuenta en diversas ocasiones de la voluntad y decisión del Gobierno de llevar a cabo un paquete de medidas, coordinadas con el Gobierno de Murcia y la Generalitat valenciana, para la recuperación ambiental del río y la reducción progresiva de la contaminación. Somos conscientes de que se trata de un problema complejo, que no es de solución inmediata, pero al mismo tiempo nos mostramos

esperanzados en que el plan integral para la recuperación del río empiece a dar pronto sus frutos. Por todo ello, y para conocer en qué medida van a surtir efecto las actuaciones que están llevando a cabo su Ministerio y las administraciones autonómicas, nos gustaría conocer las previsiones de su Ministerio en cuanto a la mejora de la calidad del agua del río Segura, como consecuencia de las actuaciones que se están llevando a cabo en el marco del Plan global para la recuperación ambiental del río Segura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díez de la Lastra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Es evidente, y así lo hemos hecho constar y reconocido en varias ocasiones, que el río Segura está sometido a una gran presión y que el nivel de contaminación de sus aguas en determinadas zonas es realmente preocupante. Pero también es evidente que han sido los gobiernos del Partido Popular los que han afrontado esta situación de forma decidida y han puesto en marcha por fin un importante paquete de medidas para la mejora progresiva de la calidad de las aguas del río. El Plan integral para la recuperación del río Segura que, con un presupuesto de más de 100.000 millones de pesetas, estamos llevando a cabo en coordinación con la Generalitat valenciana y el Gobierno de la Región de Murcia, está contribuyendo, y lo seguirá haciendo en el futuro, a la mejora progresiva de la calidad de las aguas que discurren por la cuenca del Segura, tal como demuestran los análisis llevados a cabo durante el mes de marzo en cinco puntos.

La prioridad en estos momentos es que las administraciones autonómicas concluyan las infraestructuras para la reducción y el control de vertidos, tanto los urbanos como los industriales. En ese sentido hay que decir que la estación depuradora de aguas residuales del Rincón del Gállego, construida por el Ministerio de Medio Ambiente, ya está funcionando al 40 por ciento de su capacidad, y en breve plazo, en cuanto se concluyan los colectores que se están construyendo, podrá estar en servicio a plena capacidad, con 100.000 metros cúbicos al día. Por su parte, la Región de Murcia tiene en construcción, ampliación o mejora diversas estaciones depuradoras, con una inversión que supera los 7.000 millones de pesetas, y la Generalitat valenciana por más de 3.500 millones de pesetas.

En cuanto a los vertidos industriales, la Confederación del Segura y el Ministerio de Medio Ambiente están llevando a cabo un estricto control de los vertidos y la revisión de las autorizaciones, adoptando todas las medidas sancionadoras que corresponden. Las empresas de curtidos están concluyendo ya la construcción de la depuradora, con más de 4.000 millones de pesetas, y se han puesto también en marcha otras instalaciones que han reducido la contaminación en el equivalente a 150.000 habitantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE DEPURACIÓN DE AGUAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA? (Número de expediente 180/000662)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, del diputado don Luis Marquínez Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Señor ministro, ante todo quiero felicitarle por el extraordinario impulso que se ha dado al Plan hidrológico nacional, que va avanzando día a día y que esperamos que tenga los resultados que todos deseamos. Además, quiero extender la felicitación porque el Gobierno, más concretamente el Ministerio de Medio Ambiente, está de moda en Huelva, señor ministro, y me da alegría darle a usted esa alegría.

Fíjese que no lo digo yo. Esta es una hoja de un periódico de Huelva de hace menos de una semana, y en una sola hoja hay tres noticias que hablan de usted. Una dice que los municipios de la costa se desplazan a Extremadura para dar a conocer las excelencias de las playas de Huelva, que dependen de su Ministerio. Otra dice que una comisión definirá las obras hidráulicas que se han de realizar por parte de los alcaldes de Puebla de Guzmán, Paymogo y El Almendro y que se ha creado una comisión para tratar obras de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y la empresa de Dragados para regadíos en Andévalo.Otra noticia dice que expertos en agricultura provenientes de toda España destacaron días atrás las enormes posibilidades que ofrecen los municipios antes dichos, pertenecientes al Andévalo, a la hora de impulsar toda la agricultura. Además todas estas noticias se refieren a alcaldes de municipios socialistas, o sea, que la enhorabuena se la doy por partida doble, porque tanto los municipios de la costa como los municipios de Andévalo están muy satisfechos con su Ministerio.

Pero no es esa la pregunta que veníamos a hacerle. Quería decirle que, como sabe S.S., no basta con el abastecimiento de aguas, porque tan importante como el abastecimiento es la depuración y la reutilización de las aguas. Por eso la pregunta que se plantean los ciudadanos de Huelva, que en este caso yo represento al dirigirme a S.S., es: ¿qué valoración hace el Gobierno

acerca de las actuaciones en materia de depuración de aguas en la provincia de Huelva?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marquínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Las actuaciones que se están llevando a cabo dentro de la provincia de Huelva son: la estación depuradora de Huelva, con un presupuesto de 3.562 millones de pesetas, que se encuentra prácticamente finalizada, habiendo entrado dicha depuradora en período de pruebas de funcionamiento, por lo que en breve plazo se procederá a la recepción y entrega al ayuntamiento. Saneamiento de Huelva, cuenca del Río Tinto, segunda fase, con un presupuesto de 1.333 millones de pesetas, por el sistema de pago diferido, que comprende la realización de diversos tramos de colectores para conducir parte de las aguas residuales de la ciudad de Huelva hasta la estación depuradora, encontrándose en avanzado estado de ejecución, con una finalización prevista para los primeros meses de 2002. La depuradora de Moguer, Trigueros, Beas y San Juan del Puerto, en el entorno de Doñana, con un presupuesto de 1.175 millones de pesetas, se inició el pasado año 2000, se está realizando según los plazos acordados y tiene prevista su finalización en el año 2002. Saneamiento y depuración de las aguas residuales de La Palma del Condado, Bonares, Villalba del Alcor, Villarrasa, Niebla y Lucena del Puerto, con un presupuesto de 1.416 millones de pesetas, se encuentra en fase de aprobación técnica y en breve plazo se procederá a la contratación e inicio de la obra.

Asimismo, en el ámbito del convenio sobre actuaciones del Plan nacional de saneamiento y depuración, se encuentra en avanzado estado de elaboración el proyecto de saneamiento y depuración de las marismas del Odiel. Con estas actuaciones considero que el Ministerio habrá cumplido los compromisos del convenio en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DEL RESULTADO DE LA JORNADA CELEBRADA RECIENTEMENTE EN ESPAÑA PARA REALIZAR UN BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA ORGANIZACIÓN EUROPEA DE INVESTIGACIÓN NUCLEAR/LABORATORIO EUROPEO DE PARTÍCULAS —CERN—? (Número de expediente 180/000665)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la ministra de Ciencia Tecnología.

Pregunta número 29, que formula el diputado don Federico Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señora ministra, la cooperación tecnológica internacional es uno de los objetivos perseguidos por el subprograma relativo a la innovación industrial y tecnológica aprobada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. Es un buen objetivo porque permite la imbricación de nuestro tejido tecnológico, de nuestro tejido científico e incluso empresarial en el ámbito de la Unión Europea.

Dentro de este marco de colaboración y en el terreno de los hechos destaca por su trascendencia la participación de los organismos científicos españoles, dentro y a través de la Organización Europea de Investigación Nuclear en el programa CERN, un programa que por tener buenos resultados los ha tenido incluso en el aspecto financiero. Usted sabe que no es fácil que una inversión de carácter científico logre tener un retorno del 110 por ciento, como lo tuvo en el año 1999, o de cerca del 100 por ciento, como lo ha tenido en el año 2000 el programa que comentamos.

Dado que recientemente ha habido una reunión para evaluar más acertada y adecuadamente la participación de los agentes científicos españoles en la Organización Europea de Investigación Nuclear y en el Laboratorio Europeo de Partículas CERN, nos gustaría conocer esos resultados.

¿Puede informar el Gobierno del resultado de la jornada celebrada recientemente en España para realizar un balance de la participación española en la Organización Europea de Investigación Nuclear/Laboratorio Europeo de Partículas CERN?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Souvirón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, el pasado 29 de marzo se celebró esta jornada dentro de las actuaciones de seguimiento, evaluación y balance en relación a la participación española en el CERN que, como saben, se encuentra entre los más prestigiosos en el mundo científico y tecnológico. En el caso de esta jornada, de este balance, de este seguimiento destaca el significativo cambio de tendencia puesto de manifiesto a lo largo de los últimos años, culminando en la política de fortalecimiento de nuestra participación en grandes instalaciones científicas internacionales que está impulsando el Ministerio del que soy responsable, existiendo muy buenas perspectivas de conjunto cara al futuro.

Quisiera destacar varios aspectos. Primero, sabiendo que el objetivo del CERN es fundamentalmente de investigación, resulta que la puesta en marcha de su programa experimental implica el desarrollo de tecnologías muy avanzadas que abarcan un amplio espectro. Por tanto, la participación española en el CERN y sus actividades es buena, tanto por lo que respecta a los grupos de investigación como a empresas, y creo que lo más relevante es que es va mejorando día a día. Al cierre del año 2000, sitúa a España con un retorno, desde el punto de vista empresarial, del 123 por ciento, una cifra que no se había alcanzado nunca y que significa la contratación de más de 4.000 millones de pesetas por parte de empresas españolas, superando por primera vez en porcentaje a Francia, que obtuvo una tasa del 109, a Italia, del 114, a Alemania, del 66, y al propio Reino Unido.

Además, la participación científica es muy significativa, más de 400 investigadores procedentes de quince universidades y centros públicos de investigación están participando en sus actividades. La dotación del programa nacional que va dirigido a estos temas se ha incrementado desde el año 1996 en un 200 por ciento, aumentando además en un 60 por ciento la presencia de españoles en el CERN, a pesar de que el propio laboratorio ha llevado a cabo reducción de plantilla en el número de investigadores. También da perspectiva de futuro la multiplicación por dos del número de becarios españoles, es decir, el 14 por ciento de los becarios son españoles, porcentaje que es el doble de la contribución relativa de España en los presupuestos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA ARRÚE BERGARECHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA CONTRIBUYE EL NUEVO PROGRAMA DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DENOMINADO RAMÓN Y CAJAL, A LA MEJORA DEL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA? (Número de expediente 180/000666)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, de la diputada doña Marisa Arrúe Bergareche.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el diagnóstico sobre la insuficiencia de recursos humanos dedicados a I+D en el sistema español de ciencia y tecnología ya se puso de manifiesto con motivo de la elaboración del Plan nacional I+D+I 2000-2003. En virtud de dicho diagnóstico, el Plan nacional se planteaba unos objetivos específicos en relación con la política de recursos humanos. La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología por parte del Partido Popular, con un presupuesto generoso y sensible con relación a los recursos humanos, y muy especialmente entre los jóvenes científicos, viene a demostrar la sensibilidad de este Ministerio y del Partido Popular. Ejemplo de ello fue la convocatoria de becas predoctorales de formación del personal investigador, que se publicó en el BOE el pasado enero; se convocaron un total de 750 becas, lo que supone un aumento de un 47 por ciento respecto a las 509 becas concedidas el año anterior. Además, se incrementó sustancialmente su retribución, así como las prestaciones sociales a los becarios. Esto viene a demostrar que la política de recursos humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología sigue avanzando con objetivos ambiciosos dentro del plan nacional 2000-2003. Señora ministra, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría saber en qué medida contribuye el nuevo programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, denominado Ramón y Cajal, a la mejora del sistema español de ciencia y tecnología.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arrúe.

Tiene la palabra la ministra de Ciencia y Tecnología.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el programa Ramón y Cajal para la incorporación de doctores al sistema español de ciencia y tecnología, regulado en la Orden de 18 de abril de 2001, significa un avance relevante en la articulación de la carrera del investigador en España. Se busca mejorar de forma notable las perspectivas de estabilidad y las condiciones de trabajo y remuneración de los sistemas de contratación preexistentes, proporcionando vías de estabilidad a los investigadores. Es necesario para el desarrollo y fomento de la investigación dar soporte —sabe S.S. que es uno de los objetivos estratégicos del plan nacional— al incremento de los recursos humanos cualificados, eso sí, desde una perspectiva de competencia, de competitividad internacional, alcanzando masas críticas suficientes para el desarrollo de nuestras áreas prioritarias y en el conjunto de la capacidad de nuestro sistema de I+D para absorber nuevo personal. Estoy segura de que tendrá una repercusión cualitativa y cuantitativa en el desarrollo global del sistema español de ciencia y tecnología de empresa.

Este año el programa permite la incorporación de 800 nuevos investigadores a universidades, centros públicos y centros privados de I+D sin ánimo de lucro, en consonancia con el compromiso del Gobierno de crear 2.000 contratos y plazas de investigadores en el sistema público para el año 2003. Son contratos de cinco años de duración, tipo laboral, que contemplan, además de la actualización salarial, que sus titulares actúen como investigadores principales, dirijan sus propios proyectos de investigación y, además, no impiden, si así se acuerda con los centros, dedicarse también a la docencia. Mejoran la retribución, pasando el salario bruto de cada investigador a 4,75 millones, similar al de un profesor titular de universidad. En el primer año, se ofrece a cada investigador una aportación adicional de casi un millón de pesetas para cubrir sus gastos de instalación e iniciar sus trabajos de investigación. Por otra parte, este programa promueve un marco de corresponsabilidad y de cofinanciación entre la Administración general del Estado, las universidades, las administraciones autonómicas y los organismos públicos de investigación, dando perspectiva de estabilidad y además…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE EN LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) Y RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) SE RESPETAN LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD Y PLURALISMO? (Número de expediente 180/000650)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de la Presidencia. La número 15 la formula el diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, que tiene la palabra.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Señor Lucas, buenas tardes. Aunque parezca mentira, aquí está usted de nuevo aunque, como reconoció usted ayer, sea un ministro incompetente en esta materia. Comprendo que no le guste comparecer en este Pleno para responder a las preguntas del Grupo Parlamentario Socialista. No me extraña si tenemos en cuenta lo que hacía, mejor dicho no hacía, en las Cortes de Castilla y León. Yo sé que a usted no le importan los telediarios, pero a nosotros sí, porque todo lo que se refiere a información y a medios de comunicación de titularidad pública afecta a derechos fundamentales recogidos en el artículo 20 de la Constitución. Por eso le preguntamos si considera que en los programas informativos de Radio Nacional y de Televisión Española se respetan los principios de pluralismo y neutralidad. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Señoría, permítame que insista en la idea expresada en esta Cámara por este ministro por cuarta vez de que, a juicio del Gobierno, Televisión Española es un ente público que tiene sus órganos de control y que S.S., por motivos que desconozco, no hace las preguntas en esa Comisión.

Ha hecho S.S. referencia a Castilla y León, y hasta ahí si quiere llegamos. No parece que la expresión de los castellanos y leoneses en los diez últimos años haya sido precisamente de falta de apoyo. Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Señor Lucas, nosotros hacemos las preguntas en el Pleno, en las comisiones y donde creemos conveniente, porque nos lo permite el Reglamento y porque políticamente lo queremos así. Usted no es quien para reprocharnos o decirnos dónde tenemos que hacer las preguntas.

Le voy a poner algunos ejemplos sobre manipulación y sectarismo. El domingo 22 de abril, el PP ocupó 6 minutos 3 segundos, y el Partido Socialista 2 minutos 52 segundos. El lunes 23 de abril, el PP ocupó 5 minutos 42 segundo, y el Partido Socialista 1 minuto 32 segundos. ¡Ah, se me olvidaba! ¡Si a usted el minutaje no le importa! ¡Qué torpe estoy! A usted lo que le importa es el contenido, lo que se dice. Pues bien, sobre lo que se dice, ustedes no respetan ni a la Iglesia. ¿Sabe usted el lunes, en el telediario de la segunda edición, cómo introdujo el locutor la información sobre la presunta o posible excomunión de los terroristas? Dijo: No hay excomunión como tal, con firma y sello, pero… Ahí está la cosa, por si acaso. **(Risas.)** En el telediario de ayer, en la primera edición, salieron seis ministros y nadie del Partido Socialista; en el de hoy han mejorado mucho, señor Lucas, hoy sí han salido muchos ministros, pero por lo menos ha salido Jesús Caldera. Con los telediarios ustedes pretenden hacer una mezcla entre *El show de Truman*, manipulación perfecta, y el *Séptimo de caballería*, no en versión musical, sino en avasallamiento al galope.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, vuelvo a insistir en que el cumplimiento de las disposiciones que regula Televisión Española está perfectamente sometido al control de la Comisión de

Radiotelevisión, que sorprendentemente es el lugar donde parece que no se quieren hacer, buscando una caja de resonancia, aunque no sé si en alguna provincia española recogen estas noticias insistentes que trata de acaparar el Partido Socialista. No me hable usted en minutos. Exprésele los minutos al director general de Televisión Española. Como presidente —políticamente se entiende—, las responsabilidades que haya en lo que es la información y la opinión, corresponden naturalmente a la regulación del propio estatuto. Insisto, creo en la veracidad, en la objetividad y creo, sobre todo, en la libertad de expresión y de opinión. Si usted indirectamente está sugiriendo, como el pasado día, que, por parte del Gobierno, haga algún tipo de intimidación a alguien para que hable de otra manera, le digo tajantemente no.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), EN LA PRECAMPAÑA VASCA, HA CUMPLIDO SU ESTATUTO DE RESPETO A TODAS LAS OPCIONES POLÍTICAS, A LA PLURALIDAD, AL NO CONFUNDIR INFORMACIÓN CON OPINIÓN, ASÍ COMO AL BILINGÜÍSMO? (Número de expediente 180/000654)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no atribuya usted a falta de imaginación, que la tengo a raudales, la casi coincidencia de mi pregunta con la precedente; piense más bien en la evidencia que la provoca. Y por cierto, piense también en que ustedes mismos esta mañana han votado el que no pueda reunirse la Comisión de Control de Radiotelevisión. Su gente debiera tenerle mejor informado. **(Varios señores diputados**: **¡Muy bien!.)**

Señor ministro, tiene una segunda oportunidad para explicarse. En la primera ha estado francamente mal. Le pregunto: ¿Piensa el Gobierno que Radiotelevisión Española, en la precampaña vasca, está cumpliendo el estatuto en el respeto a todas las opciones políticas, a no confundir información con opinión e, incluso, el respeto al bilingüismo? **(Un señor diputado**: **¡Sí!— Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno piensa que Radiotelevisión Española no está incumpliendo el artículo 4 del Estatuto de Televisión Española, y le aseguro que esta mañana el Gobierno no ha votado en contra de la proposición que usted ha mencionado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: No perderé mi tiempo. Tiene usted el "Diario de Sesiones" y yo misma he asistido a la Comisión.

Señor ministro, segundo intento fallido. No lo tiene usted fácil, todo hay que decirlo. Usted, que ha llegado a ser ministro por el cese de Mayor Oreja, precisamente tiene que pasar los miércoles estos sofocos por la campaña que en su entronización hacia Ajuria Enea está siendo presentada en Televisión Española. La vida, señor ministro, es dura. Usted dice que no ve los telediarios, yo sí, y le voy a poner el ejemplo del que vi el jueves, una vez registrada esta pregunta. Llegué a casa y me encontré con que ese fino jurista que es Carlos Iturgaiz, explicaba que si PNV y EA no teníamos espacios era por ser tramposos o por torpes. Seguido, la carta pastoral de los obispos vascos, que en sí es tan ecuánime, era retorcida para presentarla como trasunto del programa electoral del PP. En tercer lugar, el propio Jaime Mayor Oreja, también gran jurista, explicaba que si el Estatuto de Gernika no está cumplido en muchas cosas es porque los nacionalistas no hemos querido. Después, ya sí le tocaba un ratito a Nicolás Redondo, pero sólo un poco. Después ya apoteosis para explicar el clamoroso éxito del Gobierno al aprobar en esta Cámara la reforma laboral con escenas de fervorosos aplausos.

Para ilustrar la reforma universitaria, de la que también se habló, hubo imágenes pretéritas de cuando desapareció el preu. Sólo la indumentaria de los chicos y chicas, de mi quinta más o menos, evidenciaba el pasado; el tono engolado y el autobombo eran idénticos. Señor ministro, el No-Do era más imparcial, como se le ha dicho en estos días. Graben ustedes unos vídeos de telediarios y unas cintas de Radio 5, mándenselas al comisario Gil Robles y tendrán, sin duda, material para una interesante adenda a su informe. Hoy que se llevan, además, las comparaciones internacionales, debo decirle que lo suyo en esta Cámara… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Si todos los sofocos que tiene que pasar este ministro son estas intervenciones del miércoles, les digo que la oposición tiene muy poca imaginación y que, desde luego, firmo por ellas constantemente. **(Rumores.)**

Los servicios informativos de Radiotelevisión Española cumplen a mi juicio, como he señalado antes, lo establecido en el artículo 4. Me da la impresión de que lo que en realidad incomoda a S.S. son las campañas que ha llevado a cabo la Administración general del Estado a través de los medios públicos de comunicación para dar información sobre el censo y, sobre todo, para informar sobre el voto por correo. La primera campaña, la de información censal, se ha hecho en todo el territorio nacional en el idioma castellano. En lo que respecto al territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, la Administración general del Estado ha realizado la campaña indistintamente en castellano y en euzkera. En cuanto a la campaña del voto por correo (es esto lo que, a mi juicio, parece que le inquieta en el fondo a la señora diputada), cuya primera fase ya está vencida y cuya segunda fase ha comenzado hoy, la Administración general del Estado realizó la primera fase a través de los medios de comunicación únicamente fuera del territorio vasco y, por tanto, en castellano, ya que fue el Gobierno vasco —el Gobierno vasco, insisto— el que solicitó encargarse de esta campaña dentro de su territorio. El objetivo pretendido por el Gobierno vasco era que no se solaparan ambas campañas. Tengo la carta; si quiere usted, la leo. ¿Saben ustedes cómo cumplió el Gobierno vasco con este compromiso, señorías? Pues, sencillamente, no haciendo ninguna campaña dentro de su territorio para informar del voto por correo. Esto es lo que está ocurriendo con Televisión Española en el País Vasco: que está haciendo lo que tiene que hacer, naturalmente, que es informar a los ciudadanos vascos del voto por correo. Estoy seguro de que el hecho de que se hayan multiplicado las solicitudes del voto por correo causa un enorme entusiasmo a este Gobierno y al Gobierno vasco.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEYRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿RESPALDA EL MINISTRO DEL INTERIOR LAS ACTUACIONES DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN MADRID? (Número de expediente 180/000646)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro del Interior.

En primer lugar, la número 11, que formula la diputada doña Leyre Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿respalda o comparte las declaraciones y actuaciones del señor Ansuátegui, delegado del Gobierno en Madrid?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

No sé si se refiere S.S. a alguna en concreto, pero yo respaldo las declaraciones que hace habitualmente el delegado del Gobierno en Madrid.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señor ministro, son ya incalculables las declaraciones y actuaciones del señor Ansuátegui que atentan contra los valores democráticos sin que usted tome medidas en el asunto. Hace unas semanas, el delegado del Gobierno nos sorprendía con unas declaraciones en una revista en las que decía que iglesias vascas y navarras han sido utilizadas como lugar de reunión para preparar en ellas actuaciones que acaban en graves atentados. ¿Comparte usted esas declaraciones? Porque si es así y conoce esos presuntos delitos, debería denunciarlos y tomar cartas en el asunto porque esto es muy grave. Mientras tanto, en esta Cámara estábamos intentando llegar a un acuerdo sobre la difícil situación de los trabajadores de Sintel. Por su parte, el delegado del Gobierno hacía unas declaraciones hablando de molesto campamento, de que había que acabar con esta situación y respondiendo a la vez con una contundente intervención policial en la calle Génova, sede del Partido Popular. Pero hay más. Ahora el delegado del Gobierno se ocupa de los hermanamientos del Ayuntamiento de Madrid con el pueblo saharaui, que son expresión de solidaridad y cooperación. ¿Comparte también usted este sentimiento de solidaridad? Por si fuera poco, hoy los estudiantes de la Facultad de Periodismo están en huelga para protestar por una intervención de los antidisturbios que no tiene precedentes en la época democrática.

Señor ministro, hay un clamor popular en esta ciudad y en esta comunidad. Más de 40 organizaciones le han pedido que cese al delegado del Gobierno. Lo hemos hecho también todos los grupos de la oposición. Haga el favor de tomar medidas contra ese delegado que está atentando contra los mejores valores democráticos y libere a la ciudadanía de este individuo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajin.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Lamento mucho no coincidir con usted en su intervención. Voy a darle algunos datos que demuestran las dificultades del ejercicio de la responsabilidad del delegado del Gobierno en Madrid y lo que creo que es una actuación eficaz.

Desde que el señor Ansuátegui ha tomado posesión del cargo del delegado del Gobierno en Madrid ha habido 754 manifestaciones en esta ciudad, de las cuales 441 han sido comunicadas, cumpliendo, por tanto, los requisitos legales, y 313 no han sido comunicadas. De esto sí debiera preocuparse la oposición. **(Rumores.)** Solamente ha prohibido diez manifestaciones. De las diez manifestaciones prohibidas por el señor Ansuátegui, ocho han sido recurridas ante los tribunales y sólo en un caso los recurrentes recibieron la razón. Se ha reunido en 151 ocasiones con las organizaciones de distintas manifestaciones para que éstas se celebraran de una manera razonable y, por tanto, no se generase ninguna suerte de molestias y se respetasen los derechos y libertades del resto de los ciudadanos que querían manifestarse. Y solamente en tres manifestaciones de las 754 celebradas ha habido incidentes. Una, frente a las Cortes, eso le costó la apertura de expediente a una persona de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como ustedes ya conocen; otra en la calle Génova, la de Sintel, donde, al final, el único herido fue un policía al que hubo que poner 13 puntos de sutura; y otra el día 20 de noviembre, con ocasión de actuaciones provocadas por grupos radicales que destrozaron mobiliario urbano. No voy a entrar en el porqué de las razones del campamento de Sintel, ni en quién adoptó la decisión que llevó a Sintel a la situación en la que está en este momento, pero sí quiero decirle, en relación con el asunto de la Facultad de Periodismo al que usted ha hecho referencia y que tuvo lugar en el día de ayer, que la Policía entró a requerimiento de las autoridades universitarias. Es más, puedo añadir que a las 14,50 horas se remitió un documento a la Delegación del Gobierno de Madrid para que procediésemos al desalojo de los encerrados. El delegado del Gobierno decidió dejar pasar algún tiempo y habló con el rector de la Universidad, quien le dijo que, de acuerdo con lo que decía el delegado del Gobierno, era mejor esperar y a las seis menos diez el propio gerente le comunica una vez más al delegado del Gobierno que mantengamos a la Policía en la Universidad y que procedamos a su desalojo. **(Aplausos.—Un señor diputado**: **¿Quién es el gerente?)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA ACTUAL POLÍTICA DE PREVENCIÓN DESTINADA A CONTROLAR EL ABUSO DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS JÓVENES ES EFICAZ? (Número de expediente 180/000647)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Carmen Romero López.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ya sabemos que este Gobierno no es responsable de todo y que hay responsabilidades compartidas en este tema que le formulo hoy por ayuntamientos, comunidades autónomas, etcétera. Pero es un hecho que hoy la juventud, incluyo a las mujeres, como dice la encuesta de la Delegación del Plan sobre Drogas, bebe más, bebe peor y bebe desde edades más tempranas. Hoy no se puede zafar, lleva dos citas posponiéndolas en la Comisión Mixta para el problema de las drogas; hoy está aquí. ¿Cree el Gobierno que la política de prevención contra el consumo excesivo de alcohol es eficaz?

La señora **PRESIDENTA** Muchas gracias, señora Romero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Quiero empezar agradeciendo a la señora diputada que no haga al Gobierno responsable de todo el problema porque, sin duda alguna, revela ponderación de juicio, lo cual no es un dato desdeñable en los complicados tiempos en que vivimos.

Es razonablemente eficaz, pero no estoy satisfecho y creo que todos debemos hacer lo posible para mejorar. Los últimos datos de las encuestas —y usted ha hecho una breve alusión a la encuesta nacional sobre la droga— atisban algunas ideas interesantes. Primero, que los bebedores abusivos, los jóvenes de fin de semana, se redujeron, entre los años 1997 y 1999, del 10,1 al 7,7; que el porcentaje de chicos entre 15 y 19 años que han bebido el último mes se redujo también en dos puntos, entre el año 1995 y 1999; sin embargo, ha crecido, y mucho, en 13 puntos, el de las chicas y que ha comenzado a bajar —este es un dato importante— la edad del inicio a la hora de beber. Los datos de la encuesta 2000-2001, de la que no disponemos en su totalidad, da dos datos positivos: que aumenta el porcentaje de abstemios entre las personas de 14 y 18 años en un 10 por ciento y que hay una mayor percepción del riesgo producido por el uso del alcohol entre los jóvenes. En cualquier caso, estos datos son alentadores pero, ni mucho menos, para que pueda manifestar mi satisfacción por los mismos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ**: Señor ministro, usted sabe por qué no es eficaz por que no están dispuestos a empeñarse en una educación para la salud porque cuesta dinero y no da imagen. Usted sabe que puede firmar convenios de colaboración con las comunidades autónomas y que puede dotarlos; que puede actualizar los que hay en educación y sanidad; que puede generalizar en todos los centros escolares, ya que hoy solamente se hace una política de prevención en el 1 por ciento de los centros escolares, salvo que usted crea que este no es su problema; salvo que usted crea que son las comunidades autónomas, que descargue responsabilidades en los demás; salvo que crea usted, como su delegado, que en realidad este es un problema transitorio, no se sabe hasta qué porcentaje es transitorio; o salvo que usted siga la moda de este Gobierno y, como la ministra de Educación, diga que opina que el deporte de base es importante, pero en los centros escolares públicos no existe el deporte de base. El Gobierno, cuando no tiene presupuesto, opina. ¿Usted también va a opinar?

La juventud bebe más, de peor manera y a edades más tempranas. Lo menos que esperan los ciudadanos hoy aquí de usted es que se comprometa y diga que va a destinar los recursos necesarios para que se minimicen los daños y para que este problema, que tiene arreglo, tenga la respuesta del Gobierno. Señor Rajoy, aunque sea mentira, diga usted hoy aquí que el Gobierno de verdad va a poner los recursos suficientes; dígalo aquí hoy, mañana le pediremos cuentas de sus incumplimientos. Ponga hoy aquí la voluntad, mañana —y perdóneme la palabra— le pediremos cuentas de su cinismo político.**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora Romero, con todos mis respetos tengo que retirar el comentario que he hecho sobre la ponderación en sus juicios, lo siento mucho. **(Aplausos.)**

Quiero decirle que no descargo ninguna responsabilidad, si acaso la ha descargado usted muy inteligentemente, y por eso hice yo el juicio que hice al principio de su intervención cuando dijo que el Ministerio del Interior, con razón, no era el único responsable. Por tanto, es usted quien descarga mi responsabilidad y tiene razón en parte.

Yo no sigo ninguna moda, más o menos me mantengo siempre en iguales o parecidos criterios. Lo que sí tengo que decirle es que no es verdad que se beba más, de peor manera y que se inicien a más temprana edad, porque le he dicho antes —lo que pasa es que no sé si usted no me hizo caso o ya traía algo escrito— que los últimos datos de las encuestas —son alentadores y es bueno que se digan— reflejan exactamente todo lo contrario de lo que usted ha señalado. Luego me pide usted una cosa que, sintiéndolo mucho, no puedo hacer; usted me pide que mienta en esta Cámara para que encima luego me exija responsabilidades. No miento, primero, porque no miento y, segundo, porque no me hace ninguna gracia que luego venga usted y me exija responsabilidades porque seguro que no me daba ni eximente ni siquiera una atenuante de responsabilidad por habérmelo pedido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LUDIVINA GARCÍA ARIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ POSICIÓN MANTIENE EL GOBIERNO RESPECTO DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISARIA DE ENERGÍA DE LA UNIÓN EUROPEA, DOÑA LOYOLA DE PALACIO, SOBRE EL FUTURO DE LAS AYUDAS AL CARBÓN? (Número de expediente 180/000648)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, dirigida al vicepresidente segundo y ministro de Economía, que formula la diputada doña Ludivina García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, ¿qué posición mantiene el Gobierno sobre las propuestas de la comisaria de Energía de la Unión Europea sobre el futuro de las ayudas al carbón?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo):

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

El Gobierno mantiene una posición sobre las ayudas al carbón de absoluto respaldo, como lo demuestran sus presupuestos, y de una gestión en la Unión Europea para prorrogarlas más allá del vencimiento del vigente tratado de la CECA. En cuanto a las reflexiones planteadas en el libro verde sobre una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético, es indudable que estamos en un debate en el que nosotros mantendremos la posición que acabo de referirle.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS**: Señor Rato, usted sabe que la semana pasada doña Loyola de Palacio, del Partido Popular español, comisaria de la Energía, aquí mismo y con sus propias palabras se quitó la careta y, con toda crudeza, dijo que las ayudas al carbón son un despropósito. Lo que sí es un despropósito, señor Rato, es congelar la actividad minera y mantener un puñado de mineros como si de un museo viviente se tratara. Todos sabemos que una mina aparcada —y esas son las propuestas— no se puede mantener o reabrir por su alto costo, aunque algún empresario, incluso español, con pocos escrúpulos pueda estar interesado en recibir estas posible ayudas.

Lo que ha hecho la señora De Palacio es anunciar el cierre de la minería. Ha introducido un elemento innecesario de incertidumbre y de tensión social en las comarcas mineras, lugares, como usted sabe, en los que la mina sigue siendo fuente importante de empleo y de ingresos económicos, regiones que atraviesan dificultades de desarrollo. Parece que asistimos de nuevo, señor Rato, a la estrategia de culpar siempre a Bruselas, cuando usted como ministro del Consejo será y es parte responsable de las decisiones que se tomen en Bruselas. Por ello le instamos a cuatro cosas. Primero, a que el Gobierno español rechace ante la Unión Europea ese despropósito de congelar las minas y a los mineros. Segundo, a que se comprometa sin ambigüedades a que las ayudas se extiendan más allá de 2002 para toda la minería española. Tercero, a que abra inmediatamente, como le piden los sindicatos, la negociación de un nuevo plan a largo plazo para Hunosa y La Camocha. Cuarto, a que no enturbie, que no retrase, que no confunda con este asunto de las ayudas europeas el diálogo social en las comarcas mineras. En resumen, señor Rato, le pedimos que no repita con la minería lo que su Gobierno ha hecho con la pesca y con la ganadería: echar en España las culpas a Bruselas y no defender en Bruselas los intereses de España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora García Arias.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. S.S. hace juicios de valor, pero yo voy a hablar de hechos. A partir de ahí, usted será responsable de los juicios de valor que haga.

Quisiera recordarle que el Gobierno ha planteado claramente la continuación del actual marco comunitario de ayudas al sector y que, por tanto, se ha manifestado ya en Bruselas, a petición de esta Cámara, en el sentido de continuar apoyando la explotación en el sector del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, aunque, al parecer, S.S. no está nada interesada en ello. Una vez más, quiero subrayar el mantenimiento de las ayudas a los trabajadores afectados por las reducciones de producción que puedan llevarse a cabo en el futuro y que están recogidas ya en un plan aprobado por este Gobierno, el plan 1998-2005.

Paso a referirme a algunas de las cifras. Se han gastado ya casi 300.000 millones de pesetas en la reestructuración de actividades mineras; se han comprometido 400 convenios para construir nuevas infraestructuras por un valor que supera los 200.000 millones de pesetas; se han aprobado 450 proyectos empresariales alternativos al carbón, con una inversión próxima de 240.000 millones de pesetas, con una subvención comprometida de 36.000 millones de pesetas, que van a crear 7.000 puestos de trabajos. Gracias a este plan que acabo de describir, prácticamente todo el empleo perdido en la minería ha sido compensado por el propio sector minero —un 26 por ciento—, o en otras actividades alternativas —casi un 70 por ciento.

Esto es lo que el Gobierno del Partido Popular ha hecho, señoría, y creo que con estos avales las comarcas mineras tienen bastante más confianza en lo que nosotros hacemos que en lo que dice S.S.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO A FAVOR DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA. (Número de expediente 172/000089)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva.

Recuerdo a SS.SS. el acuerdo de la Junta de Portavoces por el cual el sistema seguido en este debate va a ser distinto del habitual. Va a haber una intervención del grupo interpelante, estrictamente de diez minutos, y una respuesta del Gobierno, también estrictamente de diez minutos. Espero y deseo, de la colaboración de los miembros de esta Cámara, que se pueda llevar a efecto de manera correcta este acuerdo que ayer se adoptó en la Junta de Portavoces. Muchas gracias.

Para la presentación y defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, vamos a intentar ceñirnos al máximo a la nueva normativa sobre las interpelaciones a fin de que puedan también dar como fruto un debate mucho más positivo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta interpelación urgente con el objetivo de promover, impulsar y estimular al Gobierno para que adopte todas aquellas iniciativas o medidas a favor de la economía productiva y para reforzar la política industrial en la dirección de potenciar y promocionar la competitividad en nuestro tejido industrial.

Desde Convergència i Unió queremos que la política industrial y la economía productiva vuelvan a ser las protagonistas principales en los debates parlamentarios económicos de esta Cámara ya que, a nuestro entender, en lo que va de legislatura, han sido desgraciadamente las más olvidadas; en definitiva, queremos recuperar estas iniciativas que tan buenos resultados nos han dado en los últimos años.

Nosotros seguimos creyendo que a pesar de la aparición de los sectores relacionados con la nueva economía, basados en la innovación, en las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, el sector productivo clásico que engloba, como todas SS.SS. saben, a las actividades de extracción y transformación de minerales, a la industria química, a los transformadores de metales, al sector del automóvil, a la industria farmacéutica, a la industria textil y a la industria manufacturera, sigue siendo uno de los motores de la economía española, tanto por su aportación directa a la economía como también por su contribución inducida al resto de sectores, especialmente al sector de los servicios.

La fotografía de dicho sector clásico productivo la podríamos definir de la siguiente manera. Dicho sector engloba aproximadamente 250.000 compañías, con una aportación casi del 25 por ciento del PIB español, y da ocupación a cerca de 3 millones de personas. Por decir una cifra, en el año 2000, en dicho sector productivo clásico el total de las ventas realizadas de España al exterior representaron casi el 65 por ciento de las mismas, englobándolas prácticamente en tres subsectores, como son: el de las semimanufacturas, el de los bienes de equipo y el del automóvil, por lo que demuestra una vez más lo expuesto en mi corta intervención sobre el dinamismo de dicho sector.

Para Convergència i Unió la primera garantía de competitividad de la economía española y de nuestro tejido industrial es la de poseer un sector productivo clásico, el que antes he mencionado, fuerte, dinámico, abierto al exterior, con unos entornos favorables capaces de acoger los centros de decisión de las grandes compañías multinacionales, capaces de atraer las nuevas inversiones, capaces de potenciar la internacionalización y capaces también de generar empleo y riqueza. En conclusión, se trataría de impulsar el restablecimiento de un sector industrial, moderno y firme, que compita en todos los mercados, diferenciándose no sólo por el precio sino también por la calidad de sus productos y por su valor añadido. Por este motivo, desde Convergència i Unió, para garantizar que nuestro sector industrial clásico afronte con éxito los retos futuros de la competitividad, se ha querido impulsar una serie de medidas orientadas en concreto a favorecer el impulso de la economía productiva, el impulso de la economía industrial, que nosotros lo resumiríamos en acciones puntuales en seis magnitudes que a continuación paso a detallar.

En primer lugar, nosotros pensamos que es imprescindible seguir potenciando la apertura de las empresas españolas al exterior. Nosotros hemos de estar presentes en todos los mercados. Para ello es necesario garantizar la competitividad de los sectores y de nuestros productos. Hemos de dar un paso cualitativo y cuantitativo para que la internacionalización de nuestras empresas sea un hecho y también pueda dar entrada a las pequeñas y medianas empresas, que son las que no disponen de las infraestructuras suficientes para poder orientarse al exterior.

Otro dato importante. Creemos sinceramente que hay que dar pasos cuantitativos y cualitativos muy importantes para abordar los mercados de Estados Unidos, ya que la presencia española en los mismos es muy inferior a la del resto de mercados de la Unión Europea y de países extracomunitarios, y que también valdría la pena afrontar con éxito acciones comerciales importantes en la Europa del Este que, como todas SS.SS. saben, se trata de países emergentes con los cuales hay posibilidades de generar buenas actividades comerciales para nuestro tejido industrial.

En segundo lugar, es necesario fomentar e incrementar la capacidad de innovación en nuestro tejido industrial para responder a las necesidades de un entorno cada vez más competitivo y en constante cambio. Hay que potenciar las inversiones que afecten a investigación, a desarrollo y a innovación. Hay que fomentar la especialización de los productos con un alto valor añadido. También hay que impulsar en profundidad todas aquellas inversiones dirigidas a nuevos productos en

todos los temas de calidad y no dejar de tener en cuenta e impulsar todas aquellas cuestiones relacionadas con el diseño, la imagen de la marca que tan importante es en sectores tradicionales de la industria textil, como todas SS.SS. saben.

En tercer lugar, es necesario adoptar todas aquellas medidas a fin de lograr una consecución de la competencia real y efectiva de la economía productiva, promoviendo la potenciación de los órganos de defensa de la competencia y la elaboración de una nueva ley de defensa de la competencia con la incorporación por parte de las comunidades autónomas de los servicios de defensa de la competencia de acuerdo con la reciente sentencia del Tribunal Constitucional.

En cuarto lugar, entendemos desde Convergència i Unió que hay dar un impulso decidido para que las pymes puedan asumir como propios los grandes objetivos de las grandes compañías, como son la competitividad, la internacionalización y la innovación que siempre las han caracterizado. Nosotros pensamos desde nuestro grupo parlamentario que, una vez realizados y finalizados los trabajos de la subcomisión de la pequeña y mediana empresa —el estatuto de emprendadores autónomos—, podremos sacar conclusiones que vayan en esta dirección.

En quinto lugar, consideramos que es necesario que por parte del Gobierno se tenga también la sensibilidad y la oportunidad de recoger la sugerencia de Convergència i Unió de impulsar, diseñar y crear el marco legal de actuación para potenciar el comercio electrónico. Este es un comercio emergente en muchos países de la Comunidad, es un comercio muy importante que pensamos desde Convergència i Unió que cabe dotar del marco legal para que, en definitiva, el comercio electrónico en nuestro país sea un negocio de gran envergadura para nuestro tejido industrial.

En sexto lugar, desde Convergència i Unió pensamos que hay que impulsar y potenciar las sociedades de capital riesgo, tanto públicas como privadas, especializadas en proyectos de inversión que desarrollan las compañías españolas en el exterior. Creemos sinceramente que, a través de esta potenciación de las sociedades de capital riesgo, tanto públicas como privadas, podremos proveer de recursos financieros a nuestro tejido empresarial y, básicamente, al tejido de las pequeñas y medianas compañías. Por este motivo, señor vicepresidente y ministro de Economía, dada la gran importancia de nuestro tejido industrial, creemos que es necesario impulsar este conjunto de medidas, tanto de carácter macroeconómico como microeconómico, que nos puedan permitir mejorar la capacidad exportadora de nuestro tejido industrial, incrementar su capacidad para innovar y estar realmente presentes en todos los mercados. Pretendemos que con este conjunto de medidas podamos crear un entorno para que el sector industrial pueda desarrollar todo su potencial, que realmente implique a la política económica y genere su desarrollo que, como he dicho al principio de mi intervención, tan buenos resultados ha dado en estos últimos años.

Muchas gracias, señor vicepresidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al señor Sánchez i Llibre tanto el tono como el contenido de la interpelación que plantea al Gobierno sobre un tema de gran importancia: las medidas que el Gobierno ha planteado y va a plantear en el futuro. Creo que lo especialmente relevante son las medidas para el futuro —las del pasado y el presente las hemos debatido en muchas ocasiones— de cara a las empresas industriales y la política industrial del Gobierno.

Esta es una interpelación relevante porque en estos momentos, como vemos por las cifras de la actividad económica española, después de un cuatrienio realmente importante de crecimiento de la producción industrial y de la inversión en bienes de equipo, la economía española podría encontrarse en una situación en la que se estaría produciendo una desaceleración en esa variante; una variante imprescindible desde el punto de vista de la modernización de la economía española y de poder realizar los esfuerzos necesarios en nuestra economía productiva para beneficiarnos de nuestra pertenencia a la zona euro.

Desde el punto de vista del Gobierno, una política industrial moderna (desde luego, no compartimos la famosa frase de que la mejor política industrial es la que no existe; al parecer, ha perdido incluso sus autores, porque en estos momentos ya nadie se hace responsable de esa frase, aunque existir, existió) sería la que combinara, por un lado, las políticas de investigación y desarrollo y, por otro lado, las políticas de internacionalización. Por tanto, si tuviéramos que ir a una definición relativamente escueta —espero que con esto no califiquen de simple lo que yo opino sobre la política industrial—, diríamos que sería el resultado de sumar investigación y desarrollo con internacionalización. Y, si me permiten la broma, habida cuenta de que hoy estamos en una interpelación de investigación en esta Cámara, diré que la Cámara también avanza en la investigación y desarrollo de nuestras propias actividades parlamentarias.

Desde el punto de vista de la internacionalización de nuestras empresas industriales (es obvio que en un mercado no sólo europeo, pero desde luego europeo, con una total transparencia de precios, como la que produce el euro, pero en un mercado ya globalizado de productos industriales), diré que la política de internacionalización del Gobierno español, como la del resto de los gobiernos, tiene que estar continuamente sometida a la prueba de la realidad y, por lo tanto, a su adaptación a las necesidades de las empresas. En ese sentido, como conoce la Cámara, el grado de apertura de nuestra economía se ha acelerado notablemente en los últimos cuatro años. Pensemos que entre 1996 y 2000 el grado de apertura de nuestra economía ha aumentado más de 10 puntos del producto interior bruto, de un 49,9 en 1996 a un 61 por ciento, según cifras provisionales, en el año 2000; que la cuota de mercado de nuestras exportaciones ha ido creciendo a un ritmo de aproximadamente una décima al año en el comercio mundial, y que la inversión directa española en el exterior se ha multiplicado por mil, ha pasado de representar el 0,9 del producto interior bruto a representar el 9,3. Probablemente ésta es una de las transformaciones más importantes de la actividad de nuestras empresas en el exterior, que indicaría la respuesta favorable de las empresas españolas al desafío de la internacionalización.

Sin embargo, existen debilidades en nuestro sector exterior que me gustaría mencionar a la Cámara. Por un lado, la elevada dependencia tecnológica y energética de nuestra economía; por otro lado, la excesiva concentración sectorial de nuestras exportaciones, puesto que el 80 por ciento de las mismas son bienes de equipo, automóvil, bienes intermedios y sector agroalimentario y, a su vez, una excesiva concentración geográfica, ya que el 82 por ciento de nuestras exportaciones van al área de la OCDE y aproximadamente el 60 por ciento al mercado de la Unión Europea, mientras que nuestro comercio extracomunitario, el 29 por ciento del total, genera el 59 por ciento de nuestro déficit comercial, lo que explica nuestra elevada dependencia energética y nuestra prácticamente inexistente presencia en mercados tan importantes como Asia o menos relevantes, pero importantes, como los de África. En ese sentido, el Gobierno ha presentado este mismo mes, el 3 de abril, un plan de internacionalización que voy a comentar a la Cámara, que la Comisión de Economía conoce, y que pretende aumentar la presencia española de manera estable y constante en los mercados de América y Asia: reducir nuestra dependencia tecnológica y nuestra dependencia energética, consolidar el proceso de inversión española en América Latina y aumentar nuestra presencia inversora en la Europa de la ampliación y de los países de la ampliación y en Asia, promover, a su vez, la presencia de inversión extranjera en España, fundamentalmente en el sector tecnológico, e incorporar nuevos sectores a la actividad exterior, no sólo los sectores industriales sino también los de comercio y de inversión, así como potenciar a través de todo tipo de instrumentos la presencia de las pequeñas empresas en el proceso de internacionalización de la economía española.

Para cumplir estos objetivos, el plan se sustenta en tres ejes: la identificación de mercados principales, que serían Iberoamérica, Magreb, Mediterráneo y Oriente Medio, los países de la ampliación, Estados Unidos, Canadá y Asia-Pacífico; la identificación de sectores de oportunidad en estos mercados, que serían principalmente el audiovisual, el relacionado con el idioma como recurso económico, la moda, la ingeniería y la consultoría, las infraestructuras, el medio ambiente y la biotecnología, además de la tecnología de la información y la distribución comercial. Sobre la base de estos sectores y estos lugares geográficos que he mencionado, estaríamos reorientando nuestros instrumentos de política comercial, por un lado aumentando los recursos presupuestarios en expansión exterior y en los fondos de estudios de viabilidad, así como los recursos presupuestarios en los fondos de Cofides, de ICO y de Cesce, y también diseñando programas específicos para sectores como el de la moda, para el cual están previstos unos 13 millones de euros en el año 2000-2001; para sectores como el audiovisual español, para el cual están previstos 3 millones de euros en este mismo año; y también especialmente para las pequeñas empresas, para las que estarían previstos aproximadamente 150 millones de euros, es decir, unos 25.000 millones de pesetas, y además con una definición más amplia, a través de las definiciones del ICO, de lo que es una pequeña y mediana empresa, ampliándolas hasta límites de 500 trabajadores y de facturaciones en el entorno de los 70 millones de euros, porque los programas del ICO anteriores se referían a empresas más pequeñas, de 250 trabajadores, y de límites de facturación de 40 millones de euros, y la experiencia nos ha demostrado que esa es una definición excesivamente estrecha. Se contempla también una nueva puesta en marcha del plan de presencia exportadora de pequeñas empresas de manera estable, que tan buenos resultados dio la pasada legislatura en el PIPE 2000, que supuso la incorporación a las exportaciones de 2.300 nuevas empresas (estaríamos en una nueva reedición hasta el año 2006 para convertir 3.000 nuevas empresas españolas de pequeño y mediano tamaño en empresas exportadoras) e incorporaríamos el concepto de inversión para las pequeñas empresas en su presencia en el exterior a través de la línea ICO que acabo de comentar.

Se contempla también la potenciación del capital de inversión para la participación pública en el capital de proyectos españoles, por una cifra de unos 150 millones de euros, a través de Fonpyme y del CIES, que, como sabe S.S., son diferencias de nivel de inversión, el primero va dirigido a las pequeñas empresas, con inversiones de menos de 2 millones de euros, y el segundo va dirigido a las empresas de mayor tamaño, con inversiones superiores a los 2 millones de euros.

También se contempla una concentración de un instrumento tradicional, como es el FAD, en países prioritarios, de manera que responda nuestra actuación de

créditos FAD a los países que anteriormente he mencionado y podamos colaborar con todos los instrumentos en esa dirección, así como el impulso de nuevos sectores, también en los que acabo de mencionar, y una gestión más ágil y transparente.

También se contemplan las medidas que favorezcan la seguridad jurídica de nuestros inversores y nuestros exportadores, a través de la potenciación de acuerdos de doble imposición, también referidos a estos mercados geográficos que he mencionado, acuerdos de protección y promoción recíproca de inversiones, actualización de la póliza de inversiones de Cesce y la creación de una nueva póliza abierta para asegurar el conjunto de las inversiones de un inversor en sus operaciones internacionales. Otras medidas de internacionalización van a ser la mejora de las líneas de financiación de estudios de viabilidad y la potenciación de expansión exterior, como he dicho.

Además de las políticas de internacionacionalización, sin duda las políticas de investigación y desarrollo juegan un papel determinante en la nueva política industrial. Serían en este caso las que se refieren a la sociedad de la información que, como conoce bien la Cámara, están representadas en el objetivo que tiene marcado el Gobierno de que a lo largo de esta legislatura nos incorporemos a países del nivel de Italia en nuestro gasto en relación al producto interior bruto en investigación y desarrollo y que en la siguiente legislatura pasemos a niveles medios europeos, es decir, en el entorno del 2 por ciento del producto interior bruto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Voy terminando.

Es en estas dos áreas, en la de investigación y desarrollo y en la internacionalización, donde el Gobierno cree que radica el futuro de la política industrial, y en mi segunda intervención podré ampliar algunas consideraciones sobre esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en primer lugar deseo agradecer la contestación del señor vicepresidente y ministro de Economía, en el sentido de que una vez escuchadas sus manifestaciones entiendo que va a ser relativamente sencillo volver a recuperar el protagonismo en esta Cámara para impulsar y favorecer determinadas cuestiones en aquellos temas relacionados con la economía productiva y con la política industrial.

Una parte importante de su intervención ha coincidido básicamente con los planteamientos que le hacía la coalición de Convergència i Unió. En ese sentido, también coincidimos con su definición de lo que ha venido en denominar política industrial, es decir todas aquellas cuestiones relacionadas con la investigación y el desarrollo y con la internacionalización. También ha detallado exhaustivamente en su intervención el plan de internacionalización que tiene previsto poner en marcha el Gobierno y que en su momento el secretario de Estado de Comercio y Turismo explicó en la Comisión de Economía, con el que coincidimos plenamente: todas aquellas cuestiones relacionadas con la internacionalización pero prestando especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

Por este motivo, escuchando con satisfacción, vuelvo a repetir, sus manifestaciones, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a presentar una moción para la próxima sesión en el sentido de recoger todos los planteamientos que hemos hecho en nuestra exposición, así como las referencias que ha hecho el señor vicepresidente a fin de impulsar un paquete de medidas orientadas a incentivar y promocionar el esfuerzo inversor en desarrollo tecnológico e innovación industrial de todas nuestras compañías y favorecer el entorno financiero y fiscal que permita estimular un proceso innovador de las empresas españolas con especial atención a todas las pequeñas y medianas.

Al hilo de su intervención, vamos a intentar detallar de la manera más amplia posible todas aquellas posibilidades que permitan que se puedan ampliar las deducciones para inversiones para todas aquellas implantaciones de empresas en el extranjero y para la creación y puesta en marcha de estructuras productivas y comercializadoras en el exterior, en referencia a las manifestaciones que ha hecho el señor vicepresidente del Gobierno.

Asimismo, pretendemos incorporar en esta moción un paquete de medidas orientadas básicamente a ampliar el número de pequeñas y medianas empresas que se podrán poner en funcionamiento para que se posibilite que el alcance de las ayudas que están contempladas en el Real Decreto 2815/1998, referidas al comercio exterior y de la pequeña y mediana empresa, pueda ser muchísimo más amplio y se puedan acoger a ellas el máximo de beneficiarios, concretamente pequeñas y medianas empresas. También vamos a recoger en nuestra moción una serie de cuestiones referidas al fomento, participación y potenciación de las sociedades de capital riesgo, tanto públicas como privadas, en el sentido de poder implementar una cantidad de recursos financieros suficiente para que las pequeñas y medianas empresas, y aquellas que dispongan de proyectos industriales atractivos desde el punto de vista de la externalización y de la internacionalización, puedan contar con dichos recursos si los recursos propios no llegaran al cómputo global para poder afrontar esos proyectos.

Hemos escuchado con atención y satisfacción todo lo relativo a la posibilidad de ampliar la red de convenios y acuerdos internacionales con el fin de poder aumentar la red de la doble imposición y profundizar en las negociaciones con otros Estados con el objeto de promover y proteger las inversiones exteriores.

Asimismo, vamos a incorporar en nuestra moción todas aquellas cuestiones que permitan elaborar una nueva normativa del comercio electrónico antes de que concluya este período de sesiones.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez i Llibre, para aprovechar bien el tiempo, quisiera subrayar la voluntad que tiene el Gobierno de estudiar la moción que S.S. va a plantear, así como de avanzar desde el punto de vista de la coordinación de la política económica del Gobierno en las líneas que acabo de adelantarles en relación con lo que son los dos pilares de la política industrial del Gobierno.

Continuando con el suministro de datos, en los temas tecnológicos, como he dicho, el Gobierno está hablando ya de triplicar las aportaciones al Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación: unos 700.000 millones de pesetas del año 2003. Estamos planteándonos un crecimiento muy considerable que vendría a su vez a sumarse a lo que ya ha supuesto el incremento, prácticamente el doble, de los recursos dedicados a investigación y desarrollo entre los años 1995 y 1998.

Asimismo, estamos con un programa que conoce la Cámara: el Plan de fomento de investigación técnica, en cuya virtud se han concedido ayudas el pasado año por un importe de más de 54.000 millones de pesetas, contando con un presupuesto en el año actual de 73.000 millones de pesetas, además de un programa para proyectos tecnológico-industriales cualificados que ha apoyado mediante préstamos las actividades de investigación y desarrollo. Estamos hablando de cifras que rondan los 125.000 millones de pesetas en el año 2000, ascendiendo en las previsiones del año 2001 a 188.000 millones de pesetas.

Desde el punto de vista tributario, el Gobierno ha introducido nuevos incentivos fiscales que amplían los conceptos y los porcentajes de deducción del impuesto sobre sociedades al hilo de la definición de la innovación y de los nuevos objetivos de investigación y desarrollo. El Gobierno ha establecido líneas de apoyo financiero a las empresas con base tecnológica y aquí me gustaría mencionar las realizadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con la Empresa Nacional de Innovación, con Enisa, y con la Compañía Española de Refinanzamiento, Cersa. Estamos hablando de la concesión de microcréditos a las pymes, es decir, a empresas con menos de 10 trabajadores, por una cuantía inferior a cuatro millones de pesetas, no exigiéndoseles además garantías adicionales. En ese sentido, la Compañía Española de Refinanzamiento realiza el 90 por ciento de sus operaciones con empresas que tienen menos de 90 trabajadores.

Especialmente relevante es la potenciación de la utilización de las nuevas tecnologías en el conjunto de la actividad económica española para todo tipo de empresas. En este sentido, el comercio electrónico es uno de los instrumentos básicos de la modernización de nuestro sistema productivo en la dirección de las nuevas tecnologías. Es indudable que el comercio electrónico está relacionado con el número de ordenadores que existen en las casas de los ciudadanos españoles, debiendo ser conscientes de que ahí tenemos un largo camino que recorrer para situarnos al mismo nivel de otros países. Desde el punto de vista legal, el Gobierno enviará a la Cámara un proyecto de ley de comercio electrónico, en el cual está trabajando, por el que vamos a incorporar una directiva sobre comercio electrónico y vamos a extender el uso de la sociedad de la información al comercio electrónico garantizando un régimen jurídico que garantice a su vez la seguridad en las transacciones y la confianza en el uso de dicho comercio electrónico. Para ello, vamos a definir quiénes son los prestadores de los servicios en este sistema de comercio electrónico y vamos a establecer un riguroso régimen de obligaciones y de responsabilidades, impulsando la existencia de códigos de conducta en los que participen asociaciones de consumidores y de usuarios. También vamos a establecer una regulación de las comunicaciones comerciales por vía electrónica para poder identificarlas como tales y poder ser autorizadas por los destinatarios de las mismas, impidiendo, por ejemplo, la entrada de publicidad masiva a través de la red en los hogares de los ciudadanos si no quieren recibirla. En ese sentido, también la celebración de contratos tanto civiles como mercantiles, y la modernización de las relaciones entre la Administración pública y los ciudadanos a través de medios telemáticos, aunque eso no sea exactamente comercio electrónico.

A través de esta modernización de nuestro sistema comercial, vamos a dar un gran impulso a la utilización de nuevas tecnologías a nivel nacional, al interés que puedan tener los ciudadanos de incorporarse a las nuevas tecnologías en sus transacciones normales y por tanto potenciar un sector industrial y comercial que tiene una gran importancia para el futuro del desarrollo en España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE FOMENTEN LA DISMINUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN LAS CARRETERAS ESPAÑOLAS. (Número de expediente 172/000087)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiente interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor presidente, señorías, señor Rajoy, creo que estamos en un debate de carácter experimental y espero que sirva para sacar alguna conclusión; sirva desde luego para reforzar las ideas, para establecer un principio de diálogo y para que el Gobierno no aparezca enrocado en sus ideas o practicando el principio que llaman los filósofos de la inerrancia.

¿Por qué esta interpelación, señor Rajoy? La hacemos fundamentalmente porque consideramos que la sociedad está alarmada y está exigiendo medidas al Gobierno como consecuencia, fundamental y directamente, de lo acontecido en esta última Semana Santa. Yo no voy a decir en este momento mi opinión sobre el particular; voy a hablar haciéndome eco de lo que he leído en medios de comunicación, la alarma reflejada en estos medios de comunicación que recogen la preocupación social. Ahí hemos visto titulares como sangría en las carreteras, tráfico sangrío e insoportable, poner el freno, etcétera, etc. Por algunos medios que no voy a citar cuáles, aunque si S.S. me lo pide se lo podría decir porque son medios de todo tipo, conservadores, más centristas, más progresistas, hay de todo, se ha dicho que el Gobierno está obligado a dar explicaciones y a poner en práctica un plan. Se ha dicho que más allá de la resignación existe una tarea ineludible por parte de las autoridades. Se ha dicho que Gobierno y oposición han de ponerse manos a la obra y proponer un cambio radical. El Gobierno no sé si se ha puesto manos a la obra, pero por lo menos esta parte de la oposición sí considero que se ha puesto manos a la obra.

Se ha dicho que la mayoría de los accidentes tienen que ver con las infracciones de las normas, y el problema exige que se ponga freno por parte de los gobernantes. Es más, incluso por alguien de sectores todavía más conservadores de los que estoy mencionando se ha dicho que si la velocidad y el alcohol son los grandes criminales de la carretera, el Estado —digo yo el Gobierno— no está actuando como corresponde, que se debe comprometer según sus obligaciones, el Estado y el Gobierno. Le puedo decir quiénes son los autores de estas frases porque la proximidad ideológica por supuesto es mucho más cercana hacia usted que hacia mí.

Todos estamos preocupados por los datos, señor Rajoy, porque demuestran lo grave de la situación. En los últimos seis años, y según los datos exclusivamente recogidos del Boletín de la Dirección General de Tráfico, el número de accidentes con víctimas ha subido de 78.000 a 97.000, el número de víctimas ha pasado de 119.000 a 148.000 en los últimos seis años, es decir 1994-99, y las cifras totales son aterradoras. Quizás se esté pasando sobre este particular, pero ¿qué diríamos de un acontecimiento que produce durante seis años 34.000 muertos, 200.000 heridos graves y 550.000 heridos leves, es decir 800.000 víctimas aproximadamente, y son datos, repito, de la Dirección General de Tráfico?

En la memoria del fiscal general del Estado del año 2000 se dice que en el año 1999 y como consecuencia del delito de conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, etcétera, se incoaron 47.752 causas, y hubo un incremento del 11 por ciento respecto al año 1998. Son datos que avalan la gravedad del asunto. Pero hemos visto que durante la Semana Santa, cuando se volvía a disparar la siniestralidad como otras veces en circunstancias similares, se volvía a demostrar que el Gobierno no había tomado las medidas precisas, eficaces y anticipadas. Sólo una campaña publicitaria turbulenta e ineficaz —por cierto, tendremos que hablar un día sobre quién hace estas campañas—, un despliegue imaginario —repito, imaginario— de Fuerzas de Seguridad, puesto que no estaban en la carretera los 8.000 hombres que se dice existen, y unas explicaciones de carácter patético. Dentro del patetismo, tengo que recordar las cosas que ha dicho el señor director general de Tráfico en unas recientes declaraciones a un periódico de tirada nacional, que yo creo son realmente escandalosas. Después de decir que no se sentía aludido, se le preguntaba: ¿Si hubiera más autopistas, habría menos muertos? Y contestaba: Habría menos muertos, menos accidentes, sin duda. ¿Y por qué no se hacen las autopistas? Y contesta: Hable con el director general de Carreteras. ¿Qué cuesta más, hacer autopistas nuevas o los 6.000 muertos? Y contesta: El director general de Carreteras se llama don Antonio Alonso Burgos. ¿Esos 6.000 muertos podrían evitarse gastándose más dinero? Y contesta: Efectivamente, al país le cuestan billones de pesetas. Bien, pues si el director general de Tráfico lo tiene tan claro, no sé cómo luego no se toman las medidas, se impulsan las acciones, y desde luego se evitan en la medida de lo posible, señor Rajoy —porque no estamos hablando en términos absolutos—, este tipo de situaciones. Ya sabemos que es muy difícil resolver, pero se trata de paliar.

Pues bien, si nos dejó insatisfechos esta contestación del director general, también nos dejó muy insatisfechos la posición de S.S., el señor ministro, el otro día en la Comisión, cuando dijo cuál era el contenido de su política de seguridad vial. Dijo: No hay fórmulas mágicas para resolver el problema. Claro que no hay fórmulas mágicas, ni nosotros estamos pidiendo a nadie que

se convierta en mago; nadie pide que sean mágicas las medidas. Lo que estamos pidiendo es que se administre bien y que se tomen las medidas prudencialmente necesarias y posibles, no que los gobernantes nos convirtamos en magos.

La modificación de la Ley de seguridad vial es el eje de la política que pretende hacer actualmente el Ministerio del Interior, y es desde nuestro punto de vista totalmente insuficiente. Ya lo dijimos, fue el contenido de nuestra enmienda de totalidad y no voy a repetir aquí los argumentos de dicha enmienda. Dijimos que era un proyecto de ley insuficiente y que incluso contenía medidas peligrosas y de carácter regresivo. No las voy a repetir, porque no creo que mi misión en este momento consista en repetir ni mucho menos las cosas que ya están dichas; pero no olvidemos una cosa: a este proyecto de ley ya se han presentado 218 enmiendas para 24 artículos; ya está bien. Esto quiere decir que estamos ante un proyecto de ley no suficientemente meditado ni suficientemente articulado para abordar la situación que padece la siniestralidad vial en nuestro país. Después, el señor ministro decía: aumento del número de agentes de la Guardia Civil, 2.000 en los próximos años. ¿En cuántos años? Los próximos años son muchísimos años hacia el futuro y habrá que concretar. En cualquier caso yo entiendo que aquí se ha producido un primer reconocimiento de algo que nosotros veníamos denunciando, y es la insuficiencia de la plantilla. Una plantilla en la cual, por otra parte y según informaciones que tengo, hay más de 1.000 agentes que no están dedicados a las tareas de tráfico, cuando en la memoria de la Ley de presupuestos se decía que una misión que asumía el Gobierno del Estado era trasladar esos funcionarios a actividades propias de su función policial en el tráfico. Eso no se ha hecho. Ahí tiene ya una primera fuente de incorporación de funcionarios a esa tarea.

Finalmente, en aquella intervención del señor ministro, se hablaba de reformar las campañas de tráfico. Buena falta hace que se reformen las campañas de tráfico a fin de que sirvan para algo y sobre todo para evitar algunas sombras que se están proyectando sobre la adjudicación de algunas de ellas, particularmente la de Navidad del año pasado, cosa en la cual no voy a profundizar, pero que sin duda deberá ser objeto de clarificación en algún momento. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señor Rajoy, no le vamos a pagar con la misma moneda, no le vamos a echar la culpa de los muertos en la carretera, esté usted absolutamente tranquilo, pero sí le diremos que el Gobierno es responsable de la política de seguridad vial que se haga en este país y de los efectos de esa política de seguridad vial. Su señoría asume elevadas responsabilidad públicas. Estamos ante el problema más serio de la seguridad colectiva e individual que afecta a los españoles. Es necesaria una política de seguridad vial capaz de resolver lo que alguien ha denominado en un artículo reciente en la prensa cómo las debilidades del sistema de tráfico en España, un sistema que se colapsa y demuestra sus insuficiencias, y además las consecuencias nefastas para muchos ciudadanos cuando se agita la circulación y todo el mundo se pone en funcionamiento. Véase el último ocurrido con ocasión de la campaña de Semana Santa, y que puede volver a ocurrir desgraciadamente en los próximo días con los puentes del mes de mayo. El diagnóstico creo que es suficientemente conocido. Muchas de las causas son muy conocidas. En los informes y en los datos en el propio Plan de seguridad vial, pese a su gravísima insuficiencias hay unas líneas donde se puede ver un conjunto de insuficiencias detectadas, de problemas detectados, y basta con conocer también las propias estadísticas que publica la Dirección General de Tráfico para saber los problemas que tenemos.

Este experto, cuyo nombre voy a ahorrar en este momento…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral, su tiempo ha concluido. Le recuerdo el nuevo método de cumplimiento estricto de los diez minutos.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Bien, pues luego se lo diré al señor ministro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mayoral.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como yo no voy a ser de mejor condición que el señor Mayoral, intentaré sintetizar mis ideas de la forma más eficaz posible.

Voy a comenzar mi intervención diciéndole al señor interpelante que comparto con él la preocupación por la gravedad y por la trascendencia de este problema que se traduce en pérdidas de tantas vidas en nuestras carreteras.

En segundo lugar y como segunda afirmación previa, quiero señalar que no existen soluciones fáciles ni inmediatas sino que todas ellas pasan por el esfuerzo compartido de toda la sociedad, ya que todos somos como conductores, usuarios o peatones sujetos activos de la circulación.

Antes de contestar a los puntos concretos que me ha planteado, fundamentalmente a cuál va a ser nuestra política en materia de tráfico, sí quisiera hacer unas consideraciones iniciales.

La primera es que, aunque parezca obvio decirlo, no hay que olvidar que estamos ante un panorama enormemente complejo en el que confluyen diversos factores que son la vía, el vehículo y sobre todo el factor humano. La segunda es que por esta razón debemos ser

conscientes de que sólo desde un esfuerzo multidisciplinar y compartido se puede afrontar este asunto con posibilidades de éxito. La tercera es que, aunque se va percibiendo un cambio paulatino en la sociedad y en las instituciones desde el punto de vista de la concienciación social incluyendo a este Parlamento y a los medios de comunicación, hay que seguir avanzando en esta línea. La cuarta es que nos encontramos ante una realidad profundamente cambiante, en la que los datos y factores son también variables y ante la que hay que insistir en un cierto relativismo por cuanto sólo los períodos largos de tiempo servirán para marcar tendencias de la evolución del fenómeno. La quinta es que debemos saber construir entre todos una nueva cultura de la seguridad vial, impulsando el compromiso en la implicación de los sectores, desarrollando fórmulas imaginativas, trabajando con las experiencias de otros países y sobre todo confiando en nuestros expertos y en sus investigaciones científicas.

Dicho esto, vamos a examinar las cifras y los datos de la siniestralidad que nos van a permitir el análisis y diagnóstico más objetivo y, con su permiso señor Mayoral, equilibrado de la situación.

Como antes decía, para valorar tendencias en la evolución de la accidentalidad tomaremos como referencia las estadísticas de los diez últimos años, y hay que señalar —desde luego eso no quiere decir que no estemos preocupados, como he señalado antes— que en esta década se ha venido produciendo un descenso en los accidentes con víctimas. En el año 1991 hubo en España 5.744 muertos en carreteras y el pasado año en carretera 4.295, lo cual no quiere decir —repito— que no debamos seguir preocupándonos, pero según dicen los expertos en tráfico este descenso es en diez años muy significativo, ya que nuestro país ha demostrado una rapidez importante en conseguirlo mientras otros de nuestro entorno han necesitado períodos de tiempo más largo para afrontarlo.

Pero si las cifras de accidentes y víctimas son ésas, también hay que considerar otro factor importante y es el parque automovilístico, que en estos diez años ha crecido muy por encima de las previsiones rondando un incremento del 50 por ciento. A principio de la década, en el año 1991, había en España 16,5 millones de automóviles, hoy hay 24 millones de automóviles y los datos más recientes en este sentido son significativos: durante los últimos tres años el parque de vehículos en circulación se viene incrementando en casi un millón de coches al año. Por tanto, es necesario poner en relación estos dos parámetros para seguir profundizando en los datos de accidentalidad: el número de víctimas y el número de vehículos. Pues bien, esa ratio de víctimas mortales por millón de vehículos ha disminuido desde el año 1991 hasta el 2000 de forma muy considerable; sin embargo, tampoco es para estar satisfechos.

¿Qué podemos decir del año 2001, para dar un dato más actual? La variabilidad de la cifra sigue estando patente. El primer trimestre del año 2001 ofrece un descenso del 5,5 en accidentes mortales en carreteras y del 3,3 de víctimas mortales respecto al año 2000, pero tampoco estamos satisfechos. Es verdad que la pasada Semana Santa ha sido sensiblemente peor que la del año pasado, aunque ha habido otras muchas peores, las de los años 1999, 1995, 1993 y 1992.

Antes este problema, ¿qué pretende hacer el Gobierno, que supongo es lo más importante que yo debo aportar al debate que se está produciendo en el día de hoy? Muchas de las medidas están contenidas en el Plan nacional de seguridad vial para el año 2001, que como ustedes saben recoge las previsiones de actuaciones del Ministerio de Interior y de los demás departamentos competentes, así como los de las diputaciones, cabildos, consejos insulares, ayuntamientos y organizaciones profesionales, económicas y sociales.

Voy a intentar explicitar y distribuir las medidas en marcha y las que vamos a poner en el futuro en cuatro grupos: unas que afectan a las infraestructuras; otras, las medidas normativas; en tercer lugar las medidas que afectan a la vigilancia, control y ordenación del tráfico; y por último las medidas que podemos llamar de concienciación. Todas estas medidas son de muy diversa índole, porque como he dicho al principio son muchos y muy variados los factores que influyen en los accidentes de tráfico. Voy a intentar resumirlo de conformidad con lo dicho.

En primer lugar, medidas en relación con las infraestructuras. Además de las inversiones para la creación de las infraestructuras previstas en el Plan de carreteras hasta el año 2010, 2,6 billones de pesetas para autovías, 1,3 billones para actuaciones en medio urbano, 300.000 millones para el programa de acondicionamientos, y 1,3 billones para conservación y explotación, el Plan nacional de seguridad vial ha incluido 107 actuaciones en puntos negros, con un presupuesto de 33.500 millones de pesetas; de ellas, 50 obras se iniciarán este año, y el resto se licitarán a lo largo del año 2001. La Dirección General de Tráfico invertirá en tramos y puntos peligrosos 348 millones. Además, vamos a invertir en carreteras mediante convenios de colaboración con diputaciones provinciales, una cantidad cercana a los 2.000 millones de pesetas.

En segundo lugar, y en el apartado también importante de las modificaciones normativas, es preciso modificar la Ley de seguridad vial que en este momento se encuentra pendiente de debate en esta Cámara. Sus señorías conocen perfectamente el texto del proyecto, los grupos parlamentarios han presentado las enmiendas que han tenido a bien presentar, y yo manifiesto una vez más mi sincera disposición al diálogo y mi voluntad de que esta ley pueda aprobarse por consenso entre los grupos. No voy a hacer una síntesis de la misma, pero sí quisiera señalar dos ideas: En primer lugar, pretendemos establecer el marco en el que las sanciones puedan alternarse con algún procedimiento reeducativo con intención de cambiar las actitudes de los conductores infractores; nos parece muy importante

esta modificación. En segundo lugar, y también por la vía de la educación o mejor de reconducción de actitudes peligrosas, se prevé la posibilidad, a desarrollar también en vía reglamentaria, de someter a aquellos conductores que en el plazo de dos años hayan sido sancionados en firme por la comisión de dos faltas muy graves o tres graves a un nuevo examen de conducción, o asistir a un curso de mentalización y reciclaje sobre conducción de automóviles. Se aborda así una cuestión sentida por la sociedad española desde hace tiempo, el llamado permiso de conducción por puntos, agotados los cuales su titular debe demostrar que efectivamente puede seguir conduciendo ante la sospecha de que por su conducta de reiteradas infracciones necesite reestudiar las normas o reflexionar sobre los peligros de la conducción de automóviles. También es una modificación importante permitir que las Fuerzas de Seguridad inmovilicen los vehículos que hayan sufrido modificaciones que afecten a la seguridad o que produzcan gases o ruidos superiores a los permitidos.

Dentro de esta parte de modificaciones normativas quiero hacer una breve referencia al alcohol, culpable según el último informe del Instituto Nacional de Toxicología, del 37,4 por ciento de los accidentes mortales. Nosotros hemos bajado en las últimas fechas el límite máximo de alcoholemia a 0,3 o a 0,5 según los casos, y luego haré referencia a algunos esfuerzos que pretendemos hacer para controlar este importante tema. También nos preocupa la influencia de las drogas y estamos colaborando en el proyecto Rosita de la Unión Europea y en la influencia de algunos medicamentos a cuyo efecto estamos tratando con la Dirección General de Farmacia para alertar al consumidor sobre estos peligros.

El tercer tipo de medidas son las que hacen referencia a la vigilancia del tráfico, a la ordenación y a su control. Vamos a incrementar la cifra de guardias civiles para que en el año 2004 haya 10.000. En este momento hay 8.058 guardias civiles, con lo cual va a suponer un aumento considerable en el convencimiento de que su presencia mejora la seguridad de la circulación. Al mismo tiempo vamos a hacer planes por razones de seguridad vial, de fluidez de la circulación y armonización con los países europeos. También en el plan nacional recogemos sistemas integrados para la gestión del tráfico interurbano, consistentes en dotar de elementos de gestión del tráfico, paneles y mensajes variables, estaciones de toma de datos, televisión en circuito cerrado, inversiones por un importe de 8.800 millones de pesetas en este año. Estamos también en construcción de los centros de gestión de La Coruña y de Valladolid, y para controlar la velocidad se utilizarán radares sobre trípodes y vehículos dotados de pantallas alfanuméricas para avisar de la existencia de controles, zonas o circunstancias que puedan incidir en la seguridad vial. También radares en cascada, a fin de hacer desaparecer la idea generalizada de que una vez pasado un control no existe otro.

Existen otras normas a las que no voy a hacer referencia, porque me quedan 31 segundos para finalizar. Por último, hay unas medidas en lo que yo llamo cuarto apartado de concienciación, recogidas en el Plan de seguridad vial en materia de educación y formación vial, para que se estudien los ejes transversales que regulen la Logse. También vamos a atender los programas que promueve la educación vial como asignatura optativa que permite acceder a la licencia para la conducción del ciclomotor, y se seguirá insistiendo en la formación específica de profesores a través de cursos en escuelas universitarias y mediante actuaciones en la UNED.

Por último, este año…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey). Muchas gracias. **(Un señor diputado**: **¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTES**: Señora presidenta, señorías, señor Rajoy, creo que este experimento no es un buen negocio. Me da la impresión que no está dando buenos resultados, por lo menos a usted y a mí, puesto que está actuando de guillotina.

He oído atentamente su intervención y no he encontrado prácticamente nada nuevo respecto a lo que dijo S.S. en la Comisión de Interior el día 17 de abril. Lo lamento, aunque he notado un tono infinitamente más preocupado y constructivo en relación con este asunto, como si esta cuestión pudiera entrar en el ámbito de las prioridades de su departamento, cosa que celebraría enormemente.

Ha planteado S.S. inicialmente una cuestión de cifras y es un asunto que no nos conduce prácticamente a nada. Es muy poca la variación que puede deducirse del manejo de unas cifras o de otras. Yo he utilizado una serie de seis años y S.S. ha utilizado una de diez, pero el problema sigue siendo exactamente el mismo. Además, las cifras que ha manejado S.S. del año 2001 me han sabido mal, porque hace pocas semanas pedí a su departamento que me dieran los datos del año 2000, me dijeron que todavía los estaban elaborando y no he podido disponer de ellos. Por tanto, rogaría que en este punto el Ministerio se activase.

¿Qué pretende hacer el Gobierno? Ya lo ha dicho S.S., lo mismo, un Plan nacional de seguridad vial que se viene arrastrando desde hace muchos años, pero que aporta poco. Nosotros lo criticamos como una yuxtaposición de medidas de carácter administrativo, donde es difícil encontrar los objetivos, donde es difícil encontrar las estrategias, donde es difícil encontrar hasta las inversiones, si se quitan las inversiones en carreteras que esas aparecen muy claras, pero el resto

no aparece. En el ámbito comunitario en este momento se está procediendo ya a marcar directrices que van en otra dirección; van en la dirección de mayor profundización, de mayor énfasis, incluso de marcar objetivos concretos en lo que se refiere a la reducción del número de víctimas, y esto no lo hemos encontrado, señor Rajoy, en su exposición. No es que lo hayamos inventado los socialistas, esto aparece en el conjunto de medidas que en este momento está tratando el Parlamento Europeo, que ha aprobado el Parlamento Europeo y que la Comisión Europea deberá transformar en directrices para la elaboración de planes nacionales de seguridad vial. Por tanto, desde esa perspectiva y no puedo profundizar más, es insuficiente el planteamiento del Plan nacional de seguridad vial, donde por otra parte aunque es verdad que tiene inversiones relativas a infraestructuras y a puntos negros, las inversiones en infraectructuras están cayendo, las inversiones en puntos negros son insuficientes y los puntos negros requieren una acción urgente y mucho más contundente.

Su señoría ha hecho una valoración constructiva sobre determinadas cuestiones que se refieren a la Ley de seguridad vial que yo no puedo compartir, aunque es verdad que tiene hallazgos y apoyaremos al Gobierno en la introducción de determinadas medidas, pero faltan muchas cosas y hay otras que deberán ser corregidas, como es todo lo que se refiere a los carriles bici, que no incorpora de ninguna manera el uso de las bicicletas, el uso de los móviles que no regulariza adecuadamente, y sobre todo la eliminación de ciertas garantías respecto a la publicidad y a las industrias automovilísticas. Cuando preguntan a su director general sobre la seguridad de los coches, si son más seguros hoy en día, dice: en absoluto, no hay nada más que ver los cacharrazos y lo que queda de los coches cuando la gente se da un golpe. ¿Cómo es posible que el director general de Tráfico conteste así y luego veamos que se elimina de la Ley de seguridad vial todo lo relativo a la regulación de los elementos de seguridad en relación a los automóviles?

Por tanto, creo que ahí hay elementos de enorme insuficiencia, elementos de retroceso. En consecuencia, vamos a dar oportunidad al Gobierno de poder debatir —y nosotros queremos tenerla—, con el Gobierno y con los restantes grupos, las ideas que de una manera honesta y seria queremos aportar. Espero que en la próxima sesión, y esperemos que sin ningún efecto de carácter guillotina tan perentorio como éste que nos está poniendo nerviosos a todos, podamos discutir de manera seria y detenida, porque nosotros queremos compartir con ustedes posibles soluciones que deberían ir hacia una política más vinculada al ámbito comunitario, más próxima a lo que es el conjunto de medidas que en el ámbito europeo se están ensayando. Señor Rajoy, es verdad que en muchos países europeos se está reduciendo mucho la siniestralidad en el tráfico, pero es porque han empezado a hacer políticas distintas a las que hacemos nosotros. Esto no es un mal inevitable. Todo el mundo y sobre todo los expertos, los que lo conocen bien, dicen que esto tiene sus causas y que hay que tratarlas, que son tratamientos lentos, difíciles, prolongados, donde habrá que incorporar elementos nuevos de la educación vial, habrá que incorporar nuevas tecnologías y habrá que ensayar muchas cosas, pero España finalmente tiene que quitarse esta lacra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Lamento lo que usted ha definido como el efecto guillotina, pero puedo asegurarle que fue un acuerdo unánime de la Junta de Portavoces en el día de ayer.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en cualquier caso el guillotinador no soy yo, que no estoy en esa Junta de Portavoces aquí citada. Simplemente me limito a responder a las preguntas o interpelaciones que me hace la oposición, como por otra parte es mi obligación. En el tiempo de diez minutos he intentado hacer lo que me parecía una síntesis de lo que creo es lo más importante en esta materia, algunos de cuyos conceptos quiero reiterar ahora en esta última intervención.

Todo esto es muy difícil, muy complejo, hay que actuar en muy diversos ámbitos, y además las cosas se ven de forma diferente según unos o según otros. A usted no le gustan las campañas de la Dirección General de Tráfico, sin embargo encuestas publicadas recientemente, concretamente una del Instituto Opina para una cadena de emisoras de radio, ha dicho que el 76 por ciento de la gente piensa que son acertadas, frente a un 16 por ciento que dice que no. Nunca sabemos si acertamos o no, y además todo esto se puede ver de forma muy diferente. En cualquier caso, estoy de acuerdo en lo que usted dice de las cifras; al final tiene poco sentido hacer un debate sobre cifras. Lo que sí quiero transmitir es un mensaje, y es que el número de accidentes ha disminuido los últimos años; pero con ser eso cierto, en absoluto podemos estar satisfechos del número de accidentes de tráfico que hay en este momento en España.

En segundo lugar, el plan que nosotros hemos planteado es un plan razonable. Contempla actuaciones en infraestructuras. Probablemente podíamos invertir mucho más dinero, como en cualquier otra actividad de los poderes públicos. Creo que hay unas normas bien estructuradas en materia de ordenación, vigilancia y control del tráfico, en materia de concienciación, y hay también reformas normativas. Considero que este plan que a usted no le genera mayores entusiasmos, sin duda es mejorable, y estoy dispuesto a oír sus aportaciones. Tengo ahí el plan. El plan está refrendado por todas las comunidades autónomas que presentan un plan adicional. Tengo ahí el plan que presenta la Administración

central del Estado. En cualquier caso, con mucho gusto estoy dispuesto a oír todas las aportaciones que se quieran hacer sobre esta materia, como estoy dispuesto —y reitero lo dicho con anterioridad— a oír todas las aportaciones que hagan sobe las reformas normativas que están en marcha. Lo que sí quiero señalar es que uno tiene derecho a veces a quejarse, porque no es la primera vez ni la segunda que usted me ha dicho que iba a aportar hasta 20.000 ideas, me dijo en el último debate que tuvimos en la Comisión, no sobre este asunto, sino sobre política general, y hoy no las ha aportado. Yo, al menos, he aportado algunos de los planteamientos —de manera sintética, eso sí— que ha puesto en marcha el Gobierno y que va a poner en el futuro para intentar abordar este asunto.

En cualquier caso, como usted dice muy bien, sin la amenaza de la guillotina —hasta me va a sobrar tiempo, señora presidenta—, estoy dispuesto a oír con mucho gusto lo que usted tenga a bien aportar sobre este tema.

Gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN A TODOS LOS NIVELES DE LOS COMBATIENTES GUERRILLEROS ESPAÑOLES. (Número de expediente 172/000088)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta.Señorías, el objeto de esta interpelación es de gran importancia para nosotros; para nosotros, para la izquierda en general y creo que también para todos aquellos que fuimos actores del proceso de reconciliación nacional y de transición democrática. Nos encontramos ante un tema que quedó atrás, no sólo respecto a la posibilidad de indemnizaciones, sino también en cuanto a la rehabilitación moral e histórica de estos personajes de enorme importancia y también con respecto a la necesidad de recoger toda la documentación que está hoy dispersa o depositada todavía en los servicios de información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado —sobre todo en los de la Guardia Civil—, proceso este último que no tiene camino de llevar a la ubicación adecuada y a la ordenación que también perseguimos.

Izquierda Unida fue el único grupo que presentó durante la legislatura pasada una proposición no de ley, que al final no se debatió porque nuestro cupo es exiguo. En este momento tenemos presentada la misma proposición no de ley en Comisión y en Pleno y, como el cupo no daba la posibilidad de entrar en este debate, hemos terminado por presentar esta interpelación urgente, puesto que nos parece un asunto de enorme importancia.

Se trata, en principio, de restablecer la memoria real de los hechos. En 1936 se produce un golpe fascista contra la legitimidad democrática que había votado popularmente a la República como forma de Estado. A partir de ese golpe fascista se desencadena una guerra entre un ejército insurgente sublevado frente a la legitimidad democrática. Al final de esa guerra, en 1939, hay una serie de personas que no se resignan: los combatientes guerrilleros o el maquis.

El maquis es el huido que se va al monte para seguir combatiendo al sistema establecido; en este caso, establecido a través de un procedimiento ilegítimo. El maquis es también el bosque bajo y denso, de modo que el maquis guerrillero es metáfora del monte bajo. Pues bien, luchan durante muchísimos años; tantos, que llegan hasta 1952 intentando ponerse de acuerdo al final para esa especie de repliegue. Y esos años finales hacen que Franco y sus ministros digan que la guerra sigue. Es decir, ellos son combatientes de una guerra menor, denominada guerrilla. Por cierto un nombre que, a partir de la denominación española, se transmite a muchas naciones como una forma especial de lucha frente a una imposición, de lucha que permite la Declaración Universal de los Derechos Humanos cuando se lucha frente a una tiranía. Y esto es lo que ellos hacen de manera consciente y organizada.

Hay una serie de leyes en la transición, de decretos de 1976, de 1977; la ley de 1978, creo recodar, de amnistía, o una ley de 1984, y en ningún caso se les ampara y se les recoge, ni para la protección social ni para el restablecimiento de la memoria. Ellos son unos luchadores por la libertad, por la legalidad democrática, por la República y, mientras otros sectores, de manera justa y adecuada, han visto rehabilitada su memoria, e incluso protegida su situación actual a través de derechos pasivos (ex presos y represaliados, militares de la República, víctimas de cualquier otro tipo), ellos están al margen de toda situación. Es un poco como si siguieran siendo guerrilleros, como si se les estuviera aplicando una especial ley de extranjería que no los admite, que no los acepta en esta situación —y no sólo estoy hablando de dinero—, como ciudadanos que quieren reivindicar su memoria de luchadores por un régimen legítimo, por un régimen democrático, votado en las urnas por los ciudadanos y ciudadanas. Ellos siguen siendo guerrilleros por restablecer esa memoria que no lo consiguen, en función de

que se les ha olvidado y no hay forma de restablecer esa memoria.

Por eso hemos presentado esta interpelación y seguiremos, si no se aprueban los puntos fundamentales de la moción consecuencia de esta interpelación, presentando debates hasta concienciar a SS.SS. de la necesidad de esta rehabilitación. Por tanto, estamos hablando de una rehabilitación. En este sentido hay que recordar que estas personas, hombres y mujeres, tienen ahora muchos años. Están muchos de ellos posiblemente ante la curva final del camino, otros ya trascendieron esa curva y desaparecieron físicamente, y sería el momento de restablecer esa memoria.

Señor ministro, figuran en los archivos de la policía como malhechores, como bandidos, cuando eran luchadores por la libertad. En muchos países estos guerrilleros, que lucharon contra el nazifascismo, o cualquier forma de conculcación de los derechos democráticos, han tenido una rehabilitación total y son considerados, después de acabar con esos archivos policiales, héroes de la libertad, y me refiero a muchos países europeos después de la Primera y de la Segunda Guerra Mundial. En este caso no lo hemos conseguido. Hay monumentos y estatuas a los guerrilleros de la libertad en toda Europa menos en España. Aquí no hay forma de explicar lo que pasó y cómo pasó. Da la impresión de que este tema es tabú, que da vergüenza defenderlo, en el sentido de esa rehabilitación de la dignidad y de la justicia de la lucha de esta gente hasta el año 1952.

Desde ese punto de vista nosotros queremos construir esa memoria, aquí en la sede de la soberanía popular, y construirla de manera sencilla, de manera simple. Aprobando algunas de las cuestiones que vamos a introducir en la moción esa memoria se empezaría a restablecer y sería justo hacerlo. Nosotros vamos a luchar por esa memoria y vamos a contestar a todas las manipulaciones y calumnias que se puedan volcar en contra de esa memoria, porque incluso ahora (y en este país la historia la escribe el primero que coge el bolígrafo) gente que está cogiendo el bolígrafo con mucha rapidez para escribir la historia de guerrilleros y maquis está situando las cosas de una manera absolutamente inaceptable. Por ejemplo, el señor don Julio Llamazares, escritor de León, acaba de escribir una historia de los guerrilleros donde dice que la culpa de que no se les haya rehabilitado en este Congreso de los Diputados a partir de la transición es del PP y de Izquierda Unida. Desde aquí yo le digo a don Julio Llamazares que puede escribir libros como *La lluvia amarilla*, pero que no escriba la historia amarilla, que se informe y que se documente bien de lo que piensa decir y defender porque nosotros vamos a seguir con moderación, con templanza, pero con sinceridad, defendiendo la memoria real de esta situación.

Nosotros queremos, señor ministro, que toda la documentación que hay dispersa se recoja —la pública es fácil de recoger— y vaya a las bibliotecas públicas correspondientes para que la investigación con respecto a lo que fueron guerrilleros y maquis se haga con la facilidad que ahora no tiene. En segundo lugar, queremos que desaparezca esa calificación —puesto que sigue en los archivos de información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado— de los guerrilleros como malhechores, como bandidos, como gente diabólica, como terroristas. No lo son, queremos que desaparezca esa caracterización, esa calificación y queremos también que se reconozcan sus derechos pasivos, puesto que son los últimos que quedan de cara a este reconocimiento y no se les recoge en ninguna ley desde los decretos de 1976 hasta los que se hicieron en el último período.

Por tanto, esa es nuestra posición, señor ministro, y esperemos que se responda con sensibilidad, no pedimos gran cosa. Queremos luchar por el restablecimiento de esta memoria de gentes que lucharon por un régimen democrático en dificultades muy serias a partir del golpe fascista de 1936 y en el seno de una posguerra dura, durísima. Por tanto, pedimos sensibilidad y que no se despache este tema con un bajonazo. Vamos a seguir insistiendo, si no se aprueba ninguna de las consideraciones, a lo largo de esta legislatura como ya hicimos en la anterior.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA (**Lucas Giménez): Señora presidenta, señorías, en primer lugar quisiera manifestar el honor y la satisfacción que para mí supone ocupar, por primera vez en esta legislatura, esta tribuna de oradores en un Pleno del Congreso de los Diputados en mi condición de ministro de la Presidencia. Subo en esta ocasión a ella para contestar a la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y que acaba de exponer S.S. sobre la rehabilitación de combatientes guerrilleros españoles.

La primera reflexión, después de escuchar al señor Alcaraz, es de gratitud al tono con que ha hecho la propuesta, de respeto a la propia propuesta y también de respeto a los análisis sobre la consideración de una parte de los españoles que en estos momentos se encuentran en una situación que él ha calificado de gravemente atentatoria a su dignidad. Y la verdad, señorías, es que no es la primera vez que una iniciativa de este tipo viene a la Cámara, lo ha señalado él también, para su debate parlamentario. De hecho, son muchos los debates que aquí se han producido sobre este tema desde que se instauraron las libertades en España. Es este un asunto que ha sido tratado con profusión en nuestra legislación, en ese bloque normativo que se ha venido a denominar legislación especial sobre la Guerra Civil y que comprende todas aquellas normas reguladoras de las compensaciones por perjuicios derivados

de la Guerra Civil española que tuvo lugar el pasado siglo XX.

Es verdad —lo ha señalado también— que esa normativa —con esta laguna que ha señalado— tenía como finalidad lograr una política de reconciliación nacional que igualara los derechos de los combatientes independientemente del bando en que hubieran prestado sus servicios. Se trataba, como no podía ser de otra manera, de evitar las situaciones discriminatorias que se hubieran producido a través de una serie de mecanismos de compensación que poco a poco se han ido poniendo en funcionamiento.

Es verdad que la normativa especial de guerra incluyó la revisión de sanciones administrativas e incluyó, asimismo, indultos y amnistías y en general cualesquiera otras actuaciones destinadas a compensar las situaciones discriminatorias producidas durante la guerra y con posterioridad a la misma. Es un amplio conjunto de disposiciones que han procurado paliar las injusticias que toda contienda bélica produce y que sin duda produjo también en España.

Sé que SS.SS. conocen, como no podía ser de otra manera, las disposiciones que los distintos gobiernos han ido aprobando para corregir las injusticias de desigualdades fruto de la Guerra Civil y sobre todo de los años siguientes a dicha contienda. Yo quiero hacer un breve repaso a estas normas que se han aprobado desde la transición hasta nuestros días y que me permitirán argumentar de un modo más claro la postura del Gobierno respecto a la iniciativa que estamos debatiendo.

Por el Real Decreto del 30 de julio de 1976 se declaró una amplia amnistía y fue la primera norma que se hizo eco de muchas de las injusticias que se habían cometido. Con posterioridad, el Real Decreto-ley de 14 de marzo de 1977 amplió dicha amnistía a supuestos no reconocidos en el real decreto del año anterior. Por fin, tras las elecciones del año 1977, las Cortes aprobaron el 15 de octubre de ese mismo año lo que vino a denominarse Ley de amnistía.Esta ley, que es la norma de referencia de la legislación sobre la Guerra Civil, aprobó una serie de medidas como reincorporar a los funcionarios de la República a sus respectivos cuerpos y reintegrarles en todos sus derechos, así como eliminar —también lo ha señalado— aquellas notas desfavorables que figurasen en sus expedientes personales como consecuencia de la pertenencia a la Administración republicana.

Con posterioridad a la Ley de amnistía se aprobó un real decreto-ley para el reconocimiento de los derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas que fue ampliado después en el mismo sentido en el año 1980 y por otro posterior en el año 1984, ya en la época del Gobierno socialista.Por otro lado, por lo que respecta a los derechos reconocidos a favor de los mutilados con ocasión o consecuencia de la Guerra Civil, en aplicación del Decreto 670, de 5 de marzo, de la Ley de 25 de julio de 1980 y de la Ley de 29 de marzo de 1982, se han reconocido más de 70.000 pensiones a favor de quienes sufrieron lesiones o daños, fueran o no combatientes. La Ley de presupuestos del año 1990 reguló las indemnizaciones para quienes sufrieron privación de libertad como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de amnistía de 1977.

Por tanto, desde el año 1976 se han venido aprobando, en el marco de una política de reconciliación nacional, diversas disposiciones normativas con la finalidad de establecer una serie de prestaciones sociales y económicas a favor de quienes sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil de 1936 a 1939. Incluso le diría más. En algunos casos, lagunas que se han producido con carácter general han sido compensadas con decisiones de las administraciones autonómicas. Viene a mi memoria, precisamente a propuesta de Izquierda Unida, por ejemplo, en las Cortes de Castilla y León, una proposición de ley que después se aprobó en la que se reconocían incluso las compensaciones debidas a los que, no cumpliendo las prescripciones del tiempo de cárcel que había establecido la legislación general, estaban en una situación de necesidad absoluta. Tales disposiciones reparadoras han supuesto un esfuerzo importante para el erario público y han beneficiado a más de 700.000 personas a lo largo de los cinco últimos lustros. En la actualidad existen en la nómina de clases pasivas 150.000 pensionistas de guerra a los que se destinan 140.000 millones de pesetas al año.

Quiero decir con ello que hay instrumentos legales para la reclamación de indemnizaciones, pensiones o derechos y tenemos que establecer, señorías, los límites lógicos para salvaguardar las garantías de las personas que tienen acreditado y ganado con derecho propio ese reconocimiento y también los principios de seguridad jurídica.

En el debate parlamentario del conjunto de disposiciones normativas que les acabo de mencionar, en ningún momento, ni siquiera en la época socialista, prosperaron, es verdad, las iniciativas dirigidas a incluir a ese colectivo que llamamos combatientes guerrilleros antifranquistas en su ámbito de aplicación. Ya fue expresamente rechazada en su día la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista de incluir en la Ley 5/1979, de 18 de septiembre, sobre pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social, a familiares de fallecidos como consecuencia de la Guerra Civil, un párrafo que hiciera referencia —leo textualmente— a los muchos españoles que al terminar la guerra se vieron obligados, como única forma de defender su vida, a lanzarse al monte. El Gobierno, señorías, ya se ha pronunciado en anteriores ocasiones sobre el consenso parlamentario que exigiría el reconocimiento político y social de estos guerrilleros, así como la rehabilitación del papel que desempeñaron durante la posguerra. La falta de aprobación de las repetidas iniciativas debatidas en la Cámara demuestra que no se ha conseguido el consenso necesario y recientemente tampoco se alcanzó cuando tras la recuperación de las libertades en nuestro país se analizaron por los poderes públicos

todas las cuestiones que afectaban al proceso de reconciliación.

Por otra parte, como he señalado, ninguna de las normas incluye la situación de las personas a las que hace referencia la iniciativa que hoy ha traído a la Cámara el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Dicha situación ha sido tratada con profusión en los últimos 25 años y en ningún momento se ha creído oportuno respaldar iniciativas como las que hoy estamos debatiendo, incluso desde el Tribunal Constitucional y desde el Tribunal Supremo se ha limitado el ámbito de aplicación subjetiva de algunos de los derechos reconocidos en las leyes que he mencionado. Así, el propio Tribunal Constitucional excluye a una serie de miembros de las Fuerzas Armadas de la República en atención única y exclusivamente a la provisionalidad de sus cargos o nombramientos. En este sentido se pronunciaba la sentencia 116/1987, de dicho Tribunal, así como otra sentencia del Tribunal Supremo, de 6 de junio de 1988. No se trata, por tanto, señorías, de un problema de libertades, se trata de respetar la legalidad vigente respetando la interpretación que de ella han hecho los tribunales y de aplicar las normas que nos hemos dado durante los últimos años todos los españoles desde que se instauró la democracia en España. En cualquier caso, vuelvo a manifestar el respeto hacia la interpelación y el respeto hacia las personas que afectan.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor ministro, yo le ruego que se suelte de manos y pensemos qué es lo que estoy pidiendo y qué esfuerzo hay que hacer, porque usted me ha leído una retahíla de leyes y alguna sentencia del Tribunal Constitucional que no tienen nada que ver con lo que yo estoy pidiendo, que da a ver un cierto esfuerzo de reconciliación, pero nada más, y que, en todo caso, da a ver que falta un hueco para los guerrilleros y el maquis, que falta un nuevo impulso de transición, que la transición no ha pasado por los combatientes guerrilleros españoles. Por tanto, le ruego que tenga en cuenta esta situación sin hablar mecánicamente de que ya hemos llegado, punto redondo; no, todavía hay que seguir haciendo cosas. Incluso ustedes últimamente han venido hablando hasta de una segunda transición y hablan de transición en ciertos territorios todavía, luego no cierre la puerta a la transición con respecto a guerrilleros y al maquis, no la cierre, porque lo que le estamos pidiendo es muy fácil de entender. Este tema sí se ha tratado otras veces, tiene usted razón; hace veintidós años nosotros intentamos introducir una enmienda que no se admitió; y es verdad que hubo un decreto en 1976, otro en 1977, la Ley de 1977 de amnistía, la Ley de 1980 y la de 1984 y en ningún caso se insertó este tema de guerrilleros. Por tanto, las sentencias del Tribunal Constitucional no podían tocar este tema de los guerrilleros, tocan el tema de si afecta más allá del año 1939, la que usted ha citado, y otra posterior de 1988, que dice que no hay que meter las fuerzas de orden público, o algo así, pero no tiene nada que ver con este tema que nosotros estamos planteando aquí. Usted lo plantea a nivel legal; sí, hay una parte que efectivamente debe ser contemplada por una ley, que son los derechos pasivos, las indemnizaciones, que es el único tema que usted ha tocado desde la tribuna.

Nosotros queremos, para que usted lo sepa de cara a la moción, tocar otros temas: la documentación, de la que le he hablado, que no necesita una ley, o el tema de retirar la calificación de malhechores, que sigue siendo la caracterización que se les da en los archivos de información de la Guardia Civil a los guerrilleros; eso tampoco necesita una ley. Tampoco necesitaría una ley la creación aquí de una subcomisión, que con la comparecencia de guerrilleros, de gente que pudiera ayudar a comprender esta situación, permitiera establecer un texto, un discurso que nos juntara a todos en lo que usted ha dicho: en la necesidad de un nuevo consenso con respecto a una parte de la población que dio una gran batalla, una batalla muy importante, y que vive al margen de la historia por mor y gracia de esta injusticia que nosotros estamos aquí denunciando.

Esto ya se ha visto en otros sitios de España en estas últimas fechas y se viene aprobando con facilidad porque entienden la situación, entienden la necesidad de esa rehabilitación moral, en principio, y después hablaremos también de la rehabilitación con respecto a los derechos pasivos. Pero sería de enorme importancia que aquí, en el Congreso, en la sede de la soberanía popular, se repitieran votaciones como, por ejemplo, creo recordar, en la Diputación de Valencia, en Cataluña y en alguna otra asamblea de comunidad autónoma para recuperar de manera adecuada esa memoria y para que ellos o sus familias, en el caso de gente que ya no está con nosotros, pudieran ver que este Estado democrático los contempla y pertenecen a este tiempo democrático, a la reconciliación y al proceso de transición. Por ejemplo, si nosotros presentamos la idea de que no sigan figurando como malhechores en los archivos de la Guardia Civil o la idea de intentar un proceso de acumulación del material que está disperso en algunas instituciones públicas, fundamentalmente, no necesita una ley ni retrotraerse a 1997. Aparte están los derechos pasivos. Por tanto, esta es nuestra idea y nosotros lo que pedimos es un nuevo impulso a la transición, transición larga, porque tiene que ser así; aún se siguen discutiendo en gran parte de Europa los temas relativos a después de la Segunda Guerra Mundial y a la lucha de los guerrilleros contra la situación nazi y fascista. Que nadie se asombre de que aquí lo intentamos discutir para restablecer la buena memoria de esta gente. Hace falta un nuevo impulso a la reconciliación, como usted decía, y esa síntesis o la rehabilitación de la memoria desde aquí, desde este Congreso, la podemos conseguir

el día 16 de mayo. No hacen falta leyes para esta rehabilitación. Yo les pido que lo piensen tranquilamente …

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: … porque es de una importancia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo valoro de nuevo el tono y la insistencia del portavoz de Izquierda Unida y creo que es muy loable la convicción con la que defiende su postura. Sin embargo convendrá conmigo en que el conjunto de normas, que es el existente, al que he hecho referencia en mi primera intervención no deja ningún lugar a dudas sobre la legitimidad y sobre la legalidad, independientemente de la moción que presente en su día como consecuencia de la interpelación, que estoy seguro de que estudiarán la Cámara y los grupos parlamentarios con el máximo interés. Es verdad que ninguna de las normas citadas incluye la situación de las personas a las que se refiere la propuesta que su grupo ha presentado; es verdad, lo he dicho, que una amplia jurisprudencia tanto constitucional como ordinaria ha excluido tajantemente a las denominadas milicias populares. ¿Por qué las excluye? Porque las milicias populares se caracterizaban porque tenían como nota la inexistencia de profesionalidad, organización militar y condiciones de combatientes necesarias para el reconocimiento de derechos del personal que tomó parte en la Guerra Civil.

Por otro lado, la interpelación tiene también algunas lagunas cuando lo que se persigue es cerrar las heridas de la Guerra Civil; es decir, una norma que pretendiera conceder beneficios a estos guerrilleros debería suponer, aplicando el principio de igualdad, que se incluyera entre dichos beneficiarios a los nombramientos de carácter provisional e incluso a los grupos organizados para combatir la propia guerrilla, a los que, en buena lógica, tampoco se consideró oportuno incluir en el ámbito de aplicación de la anterior legislación, porque en el supuesto que hoy estamos estudiando no podía caracterizárseles con el requisito de profesionalidad probada, requisito único que justificaría la consideración de una persona como adscrita de alguna manera a la función pública militar.

A mi juicio, señorías, lo que se ha perseguido con toda esta legislación, y a través de la jurisprudencia que él ha mencionado, es precisamente una seguridad jurídica que garantice siempre ese principio básico en el Estado de derecho que es la igualdad, que ayude a cerrar las heridas que produjo aquella guerra y que ayude también a dar satisfacción (no económica, está muy bien señalado, que son aspectos a veces al margen de lo puramente economicista) en lo que se puede, porque hay muchas cosas que desgraciadamente ya no se pueden dar a todos los españoles que concurrieron en ella. Yo creo que este principio básico de cerrar heridas, de justicia, de igualdad, es el mismo que han buscado los distintos gobiernos desde la transición, el Gobierno de UCD, el Gobierno socialista, el Gobierno Popular, lo mismo que ha buscado esta Cámara en este período y lo mismo que busca este Gobierno y, estoy seguro, el grupo proponente.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 82**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 78

celebrada el miércoles, 16 de mayo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (Convergència y Unió), para la regulación de un contrato de aparcamiento de vehículos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 70-1, de 9 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000061.)** **4118**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contrato de aparcamiento. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 22-1, de 25 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000018.)** **4118**

Declaración Institucional **4125**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a promover un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 126, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 162/000189.)** **4126**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a adoptar, en el plazo de seis meses, las medidas necesarias para declarar servicio público universal determinadas prestaciones de telefonía fija, móvil e internet. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 165, de 20 de abril de 2001. (Número de expediente 161/000273.)** **4134**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 176, de 14 de mayo de 2001. (Número de expediente 173/000060.)** **4140**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 176, de 14 de mayo de 2001. (Número de expediente 173/000062.)** **4146**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 176, de 14 de mayo de 2001. (Número de expediente 173/000063.).** **4150**

Preguntas **4155**

Interpelaciones Urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios de política general para la adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y sanitarios en los hospitales del INSALUD. (Número de expediente 172/000091.)** **4176**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas de la no renovación del Acuerdo de Pesca con el Reino de Marruecos. (Número de expediente 172/000092.)** **4180**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar, desde el sistema público y en colaboración con el sector privado, las situaciones de dependencia. (Número de expediente 172/000094.)** **4187**

SUMARIO

Página

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contrato de aparcamiento **4118**

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora **Matador de Matos**. *Expone que se trata de una proposición cuyo objeto es establecer una regulación jurídica específica para el contrato de aparcamiento de vehículos automóviles. Justifica esta iniciativa en la necesidad de evitar los problemas derivados de encardinar la regulación del aparcamiento en diversas figuras contractuales recogidas en nuestro ordenamiento civil, que han llevado a producir una jurisprudencia contradictoria. El contenido de la misma es idéntico a la que ya*

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley **4118**

Página

De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (Convergència i Unió), para la regulación de un contrato de aparcamiento de vehículos **4118**

se presentó en la pasada legislatura, pero que no llegó a ser debatida, y muy similar a la que hoy también presenta el Grupo Parlamentario Socialista, respecto de la que la posición del Grupo Parlamentario Popular será a favor de su toma en consideración, habida cuenta de que en trámites parlamentarios posteriores habrá ocasión de debatirla con más profundidad.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Silva Sánchez** *defiende la toma en consideración de la proposición de ley, señalando que la doble finalidad de la misma es, de un lado, atribuir una seguridad jurídica a las partes intervinientes, es decir, al titular del aparcamiento y al usuario del vehículo y, por otro lado, fundamentar ese régimen jurídico en lo que podrían considerar una justa equivalencia de las prestaciones. Añade que se trata de una regulación cuya necesidad se sentía desde hace muchos años, fijando claramente los derechos y deberes que incumben a las partes contratantes y donde la protección de los derechos de los consumidores y usuarios es absolutamente esencial.*

La señora **López González** *defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando que la misma es similar a la defendida anteriormente por los representantes de los Grupos Parlamentarios Popular y Catalán (Convergència i Unió), siendo fáciles de solventar las pequeñas diferencias entre ambas proposiciones a lo largo de su posterior tramitación en la Cámara. Aludé asimismo a la falta de un desarrollo legislativo específico de este tipo de contratos, cada día más numerosos, y a los criterios dispares de la jurisprudencia, todo lo cual había llevado a una situación de inseguridad jurídica para todas las partes. Agrega que su Grupo pretende una regulación específica de este tipo de contratos, donde las obligaciones y derechos de las partes y las responsabilidades que se deriven estén perfectamente claras y asumidas por los contratantes.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (Convergència i Unió) es aprobada por 288 votos a favor y una abstención.

Asimismo se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista por 289 votos a favor y uno en contra.

Página

Declaración institucional 4125

La señora **Presidenta** *recuerda que el pasado día 6 de mayo fue brutalmente asesinado en Zaragoza el senador del Partido Popular por la Comunidad Autónoma de Aragón don Manuel Giménez Abad; en la madrugada del 12 de mayo un coche bomba explotó en Madrid, hiriendo a varias personas, y en el día de ayer el periodista Gorka Landáburu sufrió graves heridas al explotarle un paquete bomba enviado por la banda terrorista. El Congreso de los Diputados, en su primera sesión plenaria tras estos viles atentados terroristas, y por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, hace pública una declaración institucional condenando con toda firmeza dichos atentados, a la par que reitera que la libertad y el respeto a los derechos humanos son principios fundamentales e irrenunciables de nuestra sociedad y constituyen el pilar básico sobre el que se asiente la convivencia democrática.*

La Cámara aprueba por asentimiento dicha declaración institucional.

Página

Proposiciones no de Ley 4126

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a promover un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios 4126

El señor **Burgos Gallego** *defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que la proposición no de ley pretende trasladar a la Cámara el interés del Grupo Popular, de los profesionales, de los pacientes y de sus familias, en suma de los ciudadanos en general, por mejorar los resultados de nuestro Sistema Nacional de Salud y la calidad de los servicios prestados, una calidad percibida por los ciudadanos. Se refiere seguidamente a la definición de la calidad total en materia de salud afirmando que lo importante es la mejora de esa calidad y no tanto el sistema que se utilice para lograrlo, lo cual constituye una obligación de quienes gestionan recursos públicos.Termina fijando la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen las señoras **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor* **Arola Blanquet**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Burgos Gallego**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en los términos resultantes del debate y plasmados en la enmienda transaccional presentada, se aprueba por 287 votos a favor y 5 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a adoptar, en el plazo de seis meses, las medidas necesarias para declarar servicio público universal determinadas prestaciones de telefonía fija, móvil e Internet 4134

La señora **Pleguezuelos Aguilar** *defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Destaca la importancia del tema objeto de debate, habida cuenta de que el sector de las telecomunicaciones está adquiriendo una importancia vital en lo que es el desarrollo de la economía, tanto en los aspectos económicos como sociales y culturales de todos los ciudadanos españoles. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entienden que la regulación actual, recogida en la Ley general de telecomunicaciones, es claramente insuficiente y no garantiza un equilibrio e igualdad social ni territorial para todos los ciudadanos, estimando de vital importancia que el acceso a Internet sea considerado servicio universal, por ser una prestación que obligatoriamente debe prestar el Gobierno para que todos los ciudadanos puedan disfrutar, en condiciones de igualdad, de los beneficios que proporciona la nueva tecnología.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Jané i Guash**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Pleguezuelos Aguilar**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en los términos derivados del debate, que ha permitido llegar al texto transaccional presentado, se aprueba por 289 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 4140

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas 4140

El señor **Mayoral Cortés** *defiende la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista manifestando que a la vista de los datos sobre inseguridad vial de nuestro país resulta evidente que se trata de un problema cuyo tratamiento debe ser prioritario para nuestra sociedad, para esta Cámara y para el Gobierno. Agrega que ante un problema de tal calibre, el Congreso de los Diputados no puede permanecer al margen. Por ello plantean la creación de una Comisión permanente no legislativa de carácter multidisciplinar, al tratarse de la cuestión más importante que afecta a los españoles desde el punto de vista de su seguridad personal.*

Por otra parte, se insta al Gobierno a adoptar una serie de medidas que consideran imprescindibles, básicas y urgentes. Seguidamente relaciona dicho conjunto de medidas, para las que solicita una aportación complementaria de carácter financiero por importe de 15.000 millones de pesetas, procedentes de lo que los propios ciudadanos pagan en concepto de tasas y multas. Termina fijando la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto de las enmiendas presentadas a esta moción.

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción objeto de debate intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Torme Pardo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor* **Jané i Guash**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Mayoral Cortés**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles 4146

El señor **Alcaraz Masats** *defiende la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Comienza pidiendo al Grupo Parlamentario Popular, que sabe que ha recibido muy bien esta propuesta, un esfuerzo para completar totalmente la transición, que nadie ha querido patrimonializar, porque la han hecho entre todos. Pide ese esfuerzo de cara a la rehabilitación moral, simbólica y política respecto a unas personas que dieron una batalla de enorme importancia y coraje por la libertad, añadiendo que si se aprueba la moción se daría un gran paso en la ruptura del olvido. Termina anticipando su agradecimiento por la aprobación de la moción, si como parece ésta se produce, y agradeciendo también su lucha a los combatientes guerrilleros españoles, una lucha absolutamente desigual que supieron llevar con la mayor dignidad del mundo.*

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Leguina Herrán,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez** *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor **Alcaraz Masats**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva 4150

El señor **Sánchez i Llibre** *defiende la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), cuyo objetivo es recuperar e impulsar una política industrial olvidada para que sea activa y una economía productiva que vaya dirigida fundamentalmente a garantizar la competitividad de nuestro tejido industrial, a potenciar nuestro sector productivo clásico y también a potenciar e impulsar la internacionalización de ese tejido industrial, básicamente de las pequeñas y medianas empresas, promocionando y fomentando las inversiones en desarrollo tecnológico e innovación industrial. Menciona a continuación algunas de las medidas contenidas en la moción, para la que espera contar con el apoyo de todos los grupos representados en la Cámara.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen el señor **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; la señora* **Costa Campi,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas interviene de nuevo el señor **Sánchez i Llibre**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas, es rechazada por 117 votos a favor, 164 en contra y 19 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles, en los términos derivados del debate, es aprobada por 296 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva, es aprobada `por 291 votos a favor y nueve abstenciones.

Se suspende la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 4155

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Piensa tomar el Gobierno medidas para frenar el continuo incremento de la inflación? (Número de expediente 180/000698.) . . 4155

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿En qué va a cambiar su relación el Gobierno, con el Gobierno Vasco que salga de las elecciones del pasado domingo en el País Vasco? (Número de expediente 180/000697.) 4156

Página

De la Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa desarrollar el Gobierno para luchar contra la violencia doméstica? (Número de expediente 180/000682.) . . 4157

Página

De la Diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a la implantación del servicio de atención a la mujer, en las islas no capitalinas de la Comunidad Autónoma de Canarias? (Número de expediente 180/000670.) 4158

Página

De la Diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Qué criterios está siguiendo el Gobierno en el proceso de regularización de extranjeros? (Número de expediente 180/000677.) 4159

Página

De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo explica el Ministro del Interior el crecimiento de la inseguridad ciudadana con el supuesto éxito del Plan Policía 2000? (Número de expediente 180/000678.) . . . 4160

Página

Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida las actuaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia previstas en la normativa vigente en la materia pueden potenciar el funcionamiento competitivo de los mercados españoles? (Número de expediente 180/000683.) 4161

Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué esfuerzos está realizando el Gobierno en materia de desminado? (Número de expediente 180/000689.) 4162

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Por qué no se ha tramitado el suplicatorio del señor Berlusconi? (Número de expediente 180/000673.) . 4163

Página

De la Diputada doña Ángeles Muñoz Uriol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está en condiciones de realizar el Ministerio de Fomento para

Página

acometer el soterramiento de la N-340 a su paso por San Pedro de Alcántara? (Número de expediente 180/000687.) . . 4164

Página

Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué tipo de actuaciones tiene previsto adoptar el Ministerio de Fomento en Lleida con motivo de la llegada de la Alta Velocidad a esta ciudad? (Número de expediente 180/000688.) . . 4165

Página

Del Diputado don Salvador Sedó i Marsal, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Fomento: ¿Qué previsiones de inversión tiene el Gobierno para el desdoblamiento del Eix Transversal, inversión contemplada en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento y anunciada por el propio Ministro en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el pasado 15 de junio de 2000? (Número de expediente 180/000695.) 4166

Página

Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de la Presidencia: ¿Por qué el Gobierno ha impedido el conocimiento público de la última encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre intención de voto en las elecciones al Parlamento Vasco? (Número de expediente 180/000674.) 1467

Página

Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Ministro de la Presidencia que la información dada por Radio Televisión Española (RTVE) cumple unos mínimos criterios de equilibrio y proporcionalidad? (Número de expediente 180/000675.) . . 4168

Página

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Ha tomado el Gobierno alguna iniciativa en relación con la Moción que, sobre la empresa SINTEL, fue aprobada por unanimidad por todos los Grupos de la Cámara? (Número de expediente 180/000672.) . . 4169

Página

De la Diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la participación española en el V Programa Marco de la Unión Europea sobre Investigación 1998-2002? (Número de expediente 180/000691.) 4170

Página

Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene soluciones el Gobierno a la situación social y económica creada a raíz de no alcanzarse el acuerdo de pesca con Marruecos? (Número de expediente 180/000676.) 4171

Página

Del Diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la evolución del mercado del aceite de oliva? (Número de expediente 180/000685.) 4172

Página

Del Diputado don Javier Ignacio García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha llevado al cabo el Gobierno para la mejora de la calidad del aceite de oliva? (Número de expediente 180/000686.) 4173

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las principales novedades del Plan de Acción para el Empleo del Reino de España para el año 2001? (Número de expediente 180/000684.) . . . 4174

Página

Del Diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones viene realizando el Gobierno para que España siga ocupando el primer lugar a nivel mundial en donaciones de órganos? (Número de expediente 180/000690.) 4175

Página

Interpelaciones urgentes 4176

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios de política general para la adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y sanitarios en los hospitales del INSALUD 4176

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora **Valentín Navarro**, *manifestando que de nuevo traen a la Cámara una cuestión de vital importancia para el sistema Nacional de Salud como es la política farmacéutica del Gobierno y su aplicación en el territorio Insalud. Desde su punto de vista, las actuaciones públicas han de estar orientadas a lograr un uso más racional del medicamento y una gestión más eficiente de los recursos sanitarios públicos. Lamentablemente, tiene la sensación de que entre las prioridades políticas de la señora ministra no está ninguno de esos dos objetivos. Alude al informe del Tribunal de Cuentas referido al año 1998, del que se desprenden una serie de irregularidades en la gestión del gasto farmacéutico hospitalario y en los distintos procedimientos de contratación utilizados por el Insalud, preguntando a la señora ministra si va a asumir ella la responsabilidad del Gobierno por tan nefasta gestión o, por el contrario, va a echar la culpa a los médicos, a los profesionales sanitarios e incluso a los gobiernos socialistas anteriores, como viene haciendo habitualmente cuando no sabe cómo afrontar un problema. Pregunta finalmente a la señora ministra si no le produce rubor plantear el copago de los medicamentos por parte de los pensionistas cuando se están produciendo tales situaciones de descontrol económico en las adquisiciones farmacéuticas hospitalarias del Insalud.*

En nombre del Gobierno contesta la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero)** *considerando que sería bueno analizar esta cuestión desde un punto de vista más sereno y constructivo, desde el momento en que cree que entre todos deberían resolver un problema que efectivamente existe. Respecto a los problemas que ponen de manifiesto los informes del Tribunal de Cuentas en relación con el Insalud, señala que no son nuevos, afirmando que lo que hoy tiene lugar es consecuencia de nuestra propia historia, aunque a la interpelante no le guste hablar de esa historia, como si esos 13 años de gobierno socialista no hubieran existido. Insiste en que el pasado está ahí, tanto para lo bueno como para lo malo, y consiguientemente los problemas que hoy pueda tener el Insalud son en gran parte problemas heredados, sin que esto signifique acusar de nada a la interpelante. Menciona la señora ministra el informe del Tribunal de Cuestan correspondiente al año 1995, cuando gobernaban los socialistas, y en el que se ponen de manifiesto muchas de las irregularidades que escandalizan a la señora Valentín y de las que a su juicio no cabe acusar a los gerentes de los hospitales, sino que vienen provocadas por la rigidez de la Ley de contratos del Estado y la imposibilidad de ir a un concurso o subasta para adquirir ciertos medicamentos respecto de los que sólo existe un proveedor. Alude por último a algunas de las medidas adoptadas últimamente para corregir en lo posible esas situaciones, rechazando que se produzca en ningún momento ninguna ocultación ni despilfarro del dinero público en el Insalud.*

Replica la señora **Valentín Navarro**, *duplicando la* **señora ministra Sanidad y Consumo (Villalobos Talero).**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas de la no renovación del Acuerdo de pesca con el Reino de Marruecos 4180

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la interpelación formulada, manifestando que el Bloque Nacionalista Galego trae de nuevo a la Cámara el debate acerca del futuro de la flota que faenaba en las aguas que administra Marruecos y también el futuro de las comarcas más dependientes de esa actividad y por supuesto de muchos trabajadores del mar y de sus familias, afec-*

tadas por la no renovación del acuerdo de pesca y con un futuro hoy bastante negro. Pretende que el señor ministro, en nombre del Gobierno, responda hablando de líneas de actuación claras y concretas y no como hasta ahora minimizando ante la opinión pública la importancia del desastre que supone el fracaso de las negociaciones con Marruecos, o hablando de planes de reubicación que pertenecen en este momento más al mundo de los sueños que de la realidad. Agrega que la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos supone un fracaso sin paliativos del Gobierno y de la Unión Europea, practicando ésta una política claramente perjudicial para nuestros intereses pesqueros, diseñada para reducir nuestro peso pesquero, una política insolidaria además con los más débiles. La desgracia es que, en su opinión, el Gobierno comparte el fondo de esa política. Insiste por último en la necesidad de retomar las negociaciones, a lo que Marruecos afirmó que no se cerraba, negociaciones que cabría vincular a las que en materia agrícola se iniciarán en breve, y justificadas en su opinión ante la carencia o ineficacia de los planes alternativos de que habla el Gobierno. Sobre estos últimos, pide al Gobierno que aclare de cuántos fondos dispone y de dónde va a sacar la financiación para esos planes.

El señor ministro de **Agricultura, Pesca y Alimentación** *(***Arias Cañete)** *informa que el Gobierno está trabajando, junto con el sector pesquero, ayuntamientos de las zonas costeras afectadas y las comunidades autónomas de Canarias, Galicia y Andalucía para diseñar un plan de acción que presentarán a la Unión Europea, independientemente de la demanda de ayudas al margen de los fondos estructurales, de acuerdo con lo previsto en el Consejo europeo de Niza del pasado mes de diciembre. El señor diputado sabe que en el último Consejo de pesca comunitario, del 25 de abril, los Estados miembros solicitaron de la Comisión que presentase lo antes posible un plan de acción específico, trabajando el Gobierno en la elaboración de ese plan alternativo. Menciona también el contenido del plan de reconversión para la reubicación del mayor número de barcos en otros caladeros, además de contemplar el Gobierno la constitución de sociedades mixtas para dar salida a algunos de los buques afectados, anunciando que el Gobierno dialogará con todas las comunidades autónomas para establecer el marco de apoyo a los distintos segmentos de la flota y para propiciar los procesos de diversificación económica en las zonas en que ello sea necesario.*

Replica el señor **Vázquez Vázquez**, *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar, desde el sistema público y en colaboración con el sector privado, las situaciones de dependencia 4187

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Campuzano i Canadès**. *Con esta interpelación y el subsiguiente debate, el Grupo Catalán pretende incorporar a la acción política de esta legislatura el principal reto de modernización del Estado de bienestar en España, desarrollando en la línea de los Estados más avanzados del entorno las políticas sociales que afronten las situaciones de dependencia, entendiendo por dependencia aquella situación que tienen fundamentalmente las personas mayores que no pueden desarrollar con plena normalidad sus funciones y sus capacidades básicas como ciudadanos y como personas. Plantean la interpelación en un contexto que consideran oportuno, dado que el sistema público de pensiones está consolidado y el sistema de cobertura universal de la sanidad es una ley de carácter general, aunque la financiación tanto de las administraciones territoriales como del Estado y el marco legal en el ámbito de los servicios sociales es insuficiente desde la perspectiva de los derechos subjetivos de las personas. Explica que dentro de la atención a personas con discapacidades crónicas que se lleva a cabo dentro del sistema de salud se empieza a percibir con cierta preocupación la presión que ejercen sobre el sistema sanitario las nuevas situaciones de incapacidad de las personas mayores que pueden considerarse dependientes. Entienden que el cambio demográfico, las nuevas y mayores necesidades existentes en el terreno de los servicios a las personas mayores, además de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, obligan a articular una política global en materia de dependencia y, en este sentido, muestra su alegría, como ya lo hizo en la Comisión no permanente sobre el Pacto de Toledo, porque en el acuerdo para la mejora de la protección social entre el Gobierno, Comisiones Obreras, la CEOE y Cepyme se haya incorporado un capítulo específico orientado a que en la reflexión acerca de las políticas sobre la proyección social en España se deben incorporar las situaciones de dependencias. Hoy, añade, Convergència i Unió pretende reforzar desde el ámbito parlamentario la necesidad de articular en las políticas de protección social las políticas de dependencia, teniendo como objetivo en la interpelación no sólo plantear su posición sino conocer también la opinión de los demás sobre el acuerdo alcanzado para el desarrollo y la mejora del sistema de la Seguridad Social en los próximos meses. Asimismo señala que también les gustaría que la interpelación de hoy sirviera para que el Gobierno informara sobre cómo se va a llevar a cabo el mandato que se hizo al Gobierno y que se incorporó en una ley de acompañamiento sobre la necesidad de que éste hiciese llegar a la Cámara un informe sobre el desarrollo del seguro de dependencia de carácter privado, informe que a su grupo no le consta que se haya presentado.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *Comparte plenamente el planteamiento y la preocupación, especialmente de futuro, del señor interpelante por las situaciones de dependencia, aunque la propia palabra dependencia es un concepto que no puede considerarse, a priori, totalmente cerrado. Explica que situaciones de dependencia, en términos económicos, son las de esa parte de la sociedad que se ve obligada a depender económicamente de la otra parte que es capaz de generar y producir riqueza, estando asociadas algunas de esas dependencias a los procesos de envejecimiento, pero siendo otras congénitas y otras de distintas graduaciones, por lo que el fenómeno es real y complejo, yendo el tratamiento más allá de una consideración tradicional. Considera que el interpelante ha centrado el problema de las dependencias en las personas mayores que tienen severas dificultades para ejercer su autonomía personal y funcional, necesitando de cuidados especiales. Informa sobre el Plan nacional de acción para la inclusión social que los países de la Unión Europea presentarán antes del 1 de junio, siendo uno de sus aspectos preferentes la atención específica a las personas dependientes por considerar que es uno de los colectivos más vulnerables. Se refiere a la necesaria coordinación que han de tener las administraciones relacionadas por sus propias competencias y a la movilización de recursos sociales que han de poner en marcha las administraciones locales, que pueden ser determinantes del éxito o del fracaso del modelo que España proponga como definitivo. Explica los términos del acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social y considera que no se debe menospreciar ninguno de los recursos y efectivos disponibles, siendo la labor más inteligente en este caso la de coordinación y sincronización de los recursos de que se dispone, planteamiento por otra parte dominante en Europa. Afirma que el Gobierno, entretanto se produce el debate necesario sobre el tratamiento de la dependencia desde la dimensión pública y la privada, con la colaboración de las administraciones autonómicas y locales, está mejorando todos aquellos programas que, desde su propia responsabilidad, afectan al marco de la dependencia y de la discapacidad.*

Replica el señor **Campuzano i Canadès**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Se suspende la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA Y UNIÓ), PARA LA REGULACIÓN DE UN CONTRATO DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS. (Número de expediente 122/000061.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CONTRATO DE APARCAMIENTO. (Número de expediente 122/000018.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día. Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (Convergència y Unió), para la regulación de un contrato de aparcamiento de vehículos, que será debatida conjuntamente con la toma en consideración de proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre contrato de aparcamiento.

Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS:** Señora presidenta, señoras y señores diputados. Intervengo en nombre del Grupo Popular para defender la proposición de ley que hemos presentado conjuntamente con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que consta de seis artículos, una disposición derogatoria y una final, que tiene por objeto establecer una regulación jurídica específica para el contrato de aparcamiento de vehículos automóviles.

En primer término, se delimita el ámbito de aplicación distinguiendo los aparcamientos producto de una actividad empresarial, que constituyen el objeto de la norma, de aquellos otros que por su menor trascendencia pueden ser tratados al amparo de otras figuras contractuales. Asimismo se aborda especialmente la responsabilidad del titular del aparcamiento en orden a la restitución del vehículo y de sus accesorios y otros

efectos, de forma que se pretende dar respuesta a las dudas suscitadas en esta materia.

Mi grupo parlamentario justifica esta iniciativa en que es necesario evitar todos aquellos problemas derivados de encardinar la regulación del aparcamiento en diversas figuras contractuales recogidas en nuestro ordenamiento civil, que han llevado a producir una jurisprudencia contradictoria, que es lo que se trata de evitar con esta proposición que hoy sometemos a consideración de la Cámara.

Esta iniciativa es de contenido idéntico a la que ya se presentó, pero que no fue debatida en la pasada legislatura, por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Es de contenido y de estructura similar a la que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pero cabe señalar algunas diferencias como que el Grupo Socialista incluye entre los aparcamientos excluidos del ámbito de aplicación de esta ley a los arrendamientos de plazas de aparcamientos que no formen parte de un todo mayor objeto de explotación mercantil por parte de su titular. Dichos arrendamientos quedarán sujetos al régimen general del Código Civil. Estos supuestos no los contempla la proposición que hoy presentamos. **(Rumores.)**

Por otra parte, la proposición que ahora debatimos, la presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en el artículo 5 regula las responsabilidades donde se establece que nadie responderá en caso fortuito o por fuerza mayor, supuesto que no contempla la del grupo Socialista. Por último, nuestra proposición incorpora una disposición final, en la que a efectos de esta ley se considera relación contractual la que establezcan entre el titular del aparcamiento y el del vehículo cuando el mismo haya sido depositado en cumplimiento de un mandato judicial o administrativo, reservándose acción directa del titular del aparcamiento frente a la persona titular del vehículo. Salvo estas diferencias, como he señalado, ambas proposiciones son similares en estructura y contenido, por lo que adelanto en este momento que la posición de mi grupo será favorable respecto a la del Grupo Socialista, dado que nos encontramos en un trámite de toma en consideración y habrá tiempo en el trámite parlamentario posterior de debatirla con más profundidad. **(Rumores.)**

Entrando en el análisis de esta proposición que hoy traemos a la Cámara, hemos de señalar que el contrato de garaje o aparcamiento, entendiendo por tal el referido a aquellos supuestos en que la actividad de un determinado empresario consiste en la recepción de vehículos en su establecimiento con objeto de proporcionar a sus titulares un servicio de guarda mediante el ejercicio de un control sobre los mismos, ha sido objeto de discusiones, tanto en la jurisprudencia como en la doctrina, acerca de su naturaleza jurídica y ha puesto de manifiesto la existencia de tres teorías básicas, como son las del arrendamiento de local, la de depósito y la de contrato atípico o mixto de naturaleza especial.

La tesis respecto a la naturaleza arrendaticia del contrato fue mantenida jurisprudencialmente por primera vez en junio de 1929, entendiendo que la asunción del arrendador de una obligación de vigilar y custodiar el automóvil en términos generales no llegaba a desnaturalizar el contrato de arrendamiento para convertirlo en depósito. La jurisprudencia posterior, fundamentalmente a través de las sentencias de audiencias y juzgados, se ha mantenido respecto a esta calificación arrendaticia, pero admitiendo la presencia de elementos del contrato de depósito a la hora de fijar la responsabilidad del propietario del garaje. **(Rumores.)** Un sector importante de la doctrina estima que este contrato debe considerarse como un tipo especial de depósito regulado en el artículo 1.763 del Código Civil, partiendo de que el vehículo es una cosa mueble que se instaló en el garaje para su custodia y por estimar notorio que el servicio principal de tales establecimientos es la guarda y custodia de los vehículos de motor.

Poniendo la atención en la posible responsabilidad del garajista por los deterioros que pueda sufrir el vehículo y que deben ser evitados, se ha elaborado también la tesis del contrato mixto, midiéndose la responsabilidad por la genérica del artículo 1.094 del Código Civil. Este contrato comportaría tres obligaciones básicas para el garajista, que sería recibir el automóvil en el garaje, restituirlo y conservarlo. Por otra parte, el local no sería sustituible por otro distinto a aquel donde el vehículo se deja, lo que resalta que el contrato participa en alguna medida de la naturaleza de arrendamiento de local.

Teniendo en cuenta las diferentes teorías que se han elaborado en torno a este contrato y dada la importancia que el mismo ha adquirido en el enorme crecimiento del parque de vehículos de motor, presentamos esta iniciativa, que establece de modo inequívoco y con carácter específico el régimen jurídico de este contrato, ámbito de aplicación, derechos, deberes y responsabilidades, tanto del propietario del garaje como del dueño del vehículo. Por ello esta es una excelente oportunidad para regular por vía legislativa un tema con clara incidencia social, solucionando los numerosos problemas que en la práctica se han planteado, sobre todo en lo que respecta a la indeterminación del régimen de responsabilidad aplicable en el caso de que el vehículo sufriera daños al estar depositado. En definitiva, pues, de lo que se trata es de hacer efectivo el principio de seguridad jurídica en esta materia. **(Rumores.)**

Solicitamos el consenso y el voto favorable de todos los grupos parlamentarios para esta iniciativa por las siguientes razones. No existe actualmente una regulación jurídica específica para el llamado contrato de garaje o aparcamiento en el que un empresario se compromete a recibir el vehículo con objeto de proporcionar a sus titulares un servicio de guarda sobre el mismo. A esa falta de regulación se suman también las dudas sobre el régimen aplicable a estos contratos que se ha manifestado en diversas teorías elaboradas en particular por la jurisprudencia y por la doctrina. Ello,

unido a la creciente importancia de este contrato en el tráfico mercantil, ha creado una cierta inseguridad jurídica, especialmente por la indeterminación del régimen de responsabilidad aplicable en los supuestos de daño o menoscabo del vehículo depositado.

Para concluir, la iniciativa que presentamos, en cuanto otorga un tratamiento legal específico a este contrato y concreta derechos y obligaciones de las partes con la finalidad primordial de proteger los intereses de los propietarios de los vehículos sometidos a custodia ajena, puede contribuir a mejorar la seguridad jurídica, cosa que sabrán valorar y reconocer todos los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Matador.

Para la presentación por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Silva tiene la palabra.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya ha sido indicado por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Popular y Convergència i Unió han presentado esta proposición de ley, que coincide muy sustancialmente con la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con una doble finalidad: de un lado, atribuir una seguridad jurídica a las partes intervinientes en esta relación, que en algún momento se ha llegado a denominar relación contractual de hecho o relación dotada de tipicidad social, esto es, al titular del aparcamiento y al usuario del vehículo, y al mismo tiempo fundamentar este régimen jurídico en lo que podríamos considerar una justa equivalencia de las prestaciones, y por tanto en aquello que corresponde hacer al titular del aparcamiento, que en última instancia es poner a disposición del usuario del vehículo una plaza libre, una plaza expedita, y al mismo tiempo la obligación de restitución cuando finaliza este estacionamiento, y por parte del titular o del usuario del vehículo el pago del canon o de la tarifa correspondiente.

Ciertamente esta necesidad de regulación se sentía ya desde hace muchísimos años. Quizá a partir de 1996 y con la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de octubre ha quedado un poco más claro cuál es la auténtica naturaleza jurídica de esta relación, pero no simplemente por el hecho de esta clarificación jurisprudencial puede obviarse algo que es una auténtica necesidad, que es establecer el régimen jurídico de un contrato que en última instancia, si no existiese este régimen jurídico típico, si no procediésemos a modificar el ordenamiento jurídico en este sentido, podría quedar en manos de condiciones generales de contratación, atendiendo además a la naturaleza que tiene fundamentalmente de contrato de adhesión, y al mismo tiempo incluso llegar a depender de lo que son los pliegos generales de condiciones en aquellos supuestos en los que estamos en presencia de aparcamientos que tienen lugar sobre dominio público, en algunos casos incluso gestionados a través del mecanismo de explotación de servicio público y que, por tanto, la determinación de su concreto régimen jurídico podría estar, ya digo, bien en manos de compañías titulares del aparcamiento o bien incluso en manos de las propias administraciones públicas.

Como ya se ha puesto de manifiesto por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular parece que ya se encuentran superadas aquellas tesis que entendían que nos encontrábamos pura y simplemente ante un contrato de arrendamiento de cosa regulado por el artículo 1.543 del Código Civil en el que el titular del aparcamiento se limitaba, como dice ese propio artículo, a dar a otra persona el goce y uso de una cosa por tiempo determinado y por precio cierto. El planteamiento del Tribunal Supremo es que estamos en presencia de un contrato atípico, en la medida en que carece de regulación específica; mixto, en algunos casos se habla de complejo, en la medida en que las obligaciones de las partes son equivalentes a las de otros tipos de contratos, como puede ser el contrato de arrendamiento de cosa o el contrato de depósito; esa obligación de restitución parece propia del contrato de arrendamiento de depósito y, por tanto, debe ser objeto de regulación a través del principio de combinación del régimen jurídico de estos contratos. El propio Tribunal Supremo llama también a la regulación de este tipo de relaciones en el artículo 1.258 del Código Civil, cuando establece que los contratos se perfeccionan por el mero consentimiento y que a partir de ese momento obligan no sólo al cumplimiento de lo expresamente pactado sino a aquellas consecuencias que, según su naturaleza, sean conformes a la buena fe, al uso y a la ley; y el propio artículo 1.094, también citado anteriormente, establece que el que está obligado a entregar una cosa —y obligado a restituir está el titular del aparcamiento— está también obligado a conservarlo con la diligencia de un buen padre de familia. El Tribunal Supremo llama también a la regulación de este tipo de relación en los artículos 1.104, 1.105 y 1.107 del Código Civil, que establecen la responsabilidad, por negligencia del titular del aparcamiento, del deber de obligación y custodia, que únicamente queda exento en aquellos supuestos en los que se produzcan daños por caso fortuito o por fuerza mayor.

Como decía anteriormente, si bien esta sentencia del Tribunal Supremo ha servido para abandonar ese debate, de alguna manera ya estéril entre el arrendamiento de cosa y el contrato de depósito, bien es cierto que este deber de guarda y custodia debe concretarse suficientemente en la legislación, no puede dejarse pura y estrictamente al albur de la jurisprudencia o de condiciones generales de los contratos, o incluso de los pliegos de condiciones en las concesiones demaniales o concesiones de servicios públicos que se acaban otorgando por la Administración pública. De ahí la necesidad de esta proposición de ley, necesidad sentida, por lo demás, por los grupos mayoritarios de la Cámara y que en este

caso ya establece una concreta regulación de los derechos y de los deberes que incumben a las partes y que, por tanto, sientan muy claramente la obligación de facilitar una plaza libre por parte del titular del aparcamiento y al mismo tiempo esa obligación de restitución que lleva implícito, y quizá a través del trámite de enmienda debiéramos explicitarlo más, ese deber o esa obligación de guarda y custodia y, al mismo tiempo, efectuar una concreción de cuál es esa obligación, y desde luego por parte del usuario del vehículo el pago del canon.

Sin embargo, señorías, creo que no debe quedarse la regulación pura y simplemente en el planteamiento de las dos proposiciones de ley. Dentro de lo que podíamos denominar contrato de aparcamiento, ese concepto genérico, se abordan relaciones muy diversas, algunas de las cuales están excluidas en la proposición de ley y otras posiblemente debieran matizarse. Debo señalar que el Tribunal Supremo, en la sentencia de 22 de octubre de 1996, admitía la distinción entre un contrato de garaje, que es aquel en el que se da la característica de un usuario habitual, aspecto que tiene una notoria importancia, una mayor identificación, si se quiere, del vehículo y, sobre todo, concertado por un espacio de tiempo que es superior al de los pocos días y al de las horas, y un contrato más estricto de aparcamiento en el cual el acceso está controlado a través de la correspondiente garita o taquilla que todos hemos visto en establecimientos de esta naturaleza, que se concierta por horas o por días y en el que se procede a entregar un ticket. De ahí que anime a SS.SS. a que aprovechemos la oportunidad que nos brindará la admisión a trámite de las dos proposiciones de ley para efectuar una regulación más detallada. Porque manteniendo claramente esa obligación de guarda y custodia, que es un aspecto fundamental y esencial en este tipo de contratos y que los distinguirían de los contratos excluidos en las proposiciones de ley, podríamos acudir a esa distinción entre un contrato de aparcamiento que reúne esas características esenciales que señala el Tribunal Supremo, un contrato de garaje o de pupilaje en el que encontramos o no encontramos ese ticket, no encontramos tampoco esa taquilla y en el que existe una relación sustancial de confianza y una perfecta identificación de los vehículos, incluso lo que podríamos denominar un contrato de arrendamiento de plaza de garaje, que no se ejercita sobre la base de una explotación mercantil a través de una organización empresarial, pero que también puede tener una gran virtualidad. Deberíamos proceder a desarrollar también el derecho de retención que, con arreglo a los principios generales del derecho, competería al titular del mencionado establecimiento, así como algunos otros aspectos de cara a obtener mayores garantías, asumiendo e incorporando los planteamientos de la Ley de defensa de consumidores y usuarios de 19 de julio de 1984.

Quiero señalar dos salvedades. Mi grupo parlamentario entiende que las comunidades autónomas gozan de competencia en esta materia a través de esa competencia que ostentan en virtud de sus respectivos estatutos de protección de los derechos de los consumidores y usuarios. Estamos ante un tipo de contrato en el que esa protección de los derechos de los consumidores y usuarios es absolutamente esencial en la medida en que se trata de contratación en masa de contrato de adhesión, de contrato sometido muchas veces a condiciones generales de contratación. También hay que poner de manifiesto la competencia de aquellas comunidades autónomas que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.1.18.ª de la Constitución, tienen competencia en materia de conservación y desarrollo del derecho civil propio. En estos momentos en el Parlamento de Cataluña se está procediendo a tramitar un proyecto de ley sobre una materia idéntica a la que nos incumbe hoy y, por tanto, la regulación que se efectúe debe salvaguardar las competencias de esas comunidades.

El objetivo de la proposición no es otro que el de atribuir esa seguridad jurídica a todos, efectuar una auténtica protección de los derechos de los consumidores y usuarios que podría ser más complicada a través de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 19 de julio de 1984 y respetar ese principio de equivalencia de las prestaciones en un contrato de esta naturaleza, que es un contrato sinalagmático, y por tanto, conforme al Código Civil debe garantizarse.

Partiendo de la base de que contará con una amplia votación en la sesión de hoy, anunciamos el voto favorable a la proposición que hemos presentado conjuntamente con el Grupo Parlamentario Popular, así como la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, animándonos a efectuar una regulación más detallada que distinga más supuestos y que realice una auténtica protección de los consumidores. Hay que señalar que la jurisprudencia del año 2000 de las audiencias provinciales —y ya hay sentencias diversas de la Audiencia de Barcelona, de Valladolid, de Mallorca y de Almería— acoge perfectamente estas tesis.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Para la presentación y defensa de la proposición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a presentar la proposición de ley de mi grupo parlamentario. Tal como han indicado los dos diputados que me han precedido en el uso de la palabra, el representante del Partido Popular y el de Convergència i Unió, efectivamente hay una propuesta, que ha sido presentada esta mañana, muy similar a la que presentó el Partido Socialista en su momento. No vamos a incidir en las diferencias, puesto que ya han quedado puestas de relieve, y así lo ha manifestado la representante del Partido Popular, que son diferencias mínimas y que, lógicamente, estando en la tramitación en la que nos encontramos, son

fáciles de solventar y quizá después, más minuciosamente, podamos articular toda la regulación y toda la problemática que nos trae esta proposición de ley aquí esta mañana. Ya lo adelantábamos en su día en la exposición de motivos, cuando señalábamos que la realidad social nos imponía que había una relación legal y jurídica que se establecía en torno a la figura del aparcamiento de los vehículos de motor. Efectivamente existía una falta de desarrollo legislativo específico sobre este tipo de contratos, que llevó a este grupo, mediante esta proposición, a plantear que los consumidores, los usuarios y los propietarios de los aparcamientos estaban necesitando una regulación específica sobre esta realidad social que cada día iba en aumento.

Tal y como han manifestado los dos parlamentarios anteriores, es verdad que la jurisprudencia, como en la mayoría de los casos, se va adelantando a las necesidades jurídicas que posteriormente tenemos que regular, y nos referimos a ello en el momento en que hubo diferentes sentencias por parte de las audiencias provinciales. Quizás estas sentencias tenían muy diversa naturaleza, una naturaleza muy dispar, una naturaleza en la que en algunas ocasiones se contemplaba el contrato como un contrato de garaje, con la distinción del contrato de aparcamiento, la distinción entre esos dos contratos y su naturaleza jurídica dependiendo de si se habían entregado las llaves, si no se habían entregado las llaves, si efectivamente existía vigilancia, si no existía vigilancia. La realidad es que a pesar de que la jurisprudencia tenía una magnífica intención de empezar a regular todas esas situaciones, como era tan dispar, nos encontrábamos en una situación de inseguridad jurídica para todas las partes. Es verdad además que las resoluciones judiciales dependían también de cual era la parte, quien era el interesado que acudía al tribunal a hacer la petición de sus derechos. Es verdad que en más de una ocasión, a pesar de que la intención de la jurisprudencia era clara, en el sentido de tratar de apoyar, de sostener fundamentalmente lo que podían ser los intereses de los consumidores, en muchísimas ocasiones entraban en conflicto con las necesidades de los propietarios de los aparcamientos, y esas necesidades de los consumidores no se veían lo suficientemente bien protegidas.

Ya hemos adelantado anteriormente que la naturaleza del contrato había sido diversa. Habíamos hablado de que podía ser una regulación que la podíamos residir en el contrato de arrendamiento, un contrato de arrendamiento un tanto atípico, que tenía unos aspectos de contrato de depósito, en donde también podíamos a veces pensar que había, con las dos características de esos dos contratos y de esas regulaciones jurídicas, un contrato mixto, un contrato en el que eran diversos los aspectos y la regulación jurídica que se podía resolver. La realidad es que en el momento en que se produce la resolución del Tribunal Supremo, en la sentencia del 22 de octubre de 1996, de alguna manera esta sentencia produce un detonante que nos hace pararnos y observar cuál es la realidad, cuáles son las necesidades que nos están planteando los propietarios de los aparcamientos y qué necesidades son las que nos está demandando el usuario. Fundamentalmente creo que debemos de centrarnos en que hay algunos aspectos de esa regulación mercantil a los que hay que darles un matiz especial por la trascendencia que pueden tener, como es la responsabilidad civil, como son los daños y perjuicios, y hay un aspecto que nos parece imprescindible, que es el que de alguna manera este tipo de contrataciones se hace a través de un comportamiento un tanto automático, como es la entrega de un ticket en un aparcamiento, ya sea privado o público. Esto había producido dificultades en algunos aspectos. Parecía algo anormal que pudiera establecerse una relación contractual entre las partes únicamente mediante la entrega de un ticket. Como decía, esa sentencia nos hizo reflexionar sobre su contenido jurídico, porque no hacía ninguna distinción entre el hecho de que el contrato de aparcamiento incluyera o no vigilancia; cortando a todos por el mismo patrón, decía que no se eximía de responsabilidad a ningún empresario, aunque no tuviera obligación de tener vigilancia en el parking según el contrato de aparcamiento, y añadía que debía responsabilizarse de que el vehículo estuviera en el mismo lugar y condiciones en los que lo había dejado el usuario cuando éste pretendiera recogerlo mediante la presentación de su ticket. Las diferencias que venían dilucidándose en otras sentencias judiciales se pacifican a partir de esta sentencia y, posteriormente, todas las audiencias provinciales que han dictado resoluciones judiciales atienden a la solicitud. A partir de ese momento ha habido una jurisprudencia pacífica y un consenso en cuanto a los elementos del contrato.

El Grupo Socialista pretende por medio de esta propuesta una regulación específica: que las obligaciones y derechos de los titulares y de los usuarios y las responsabilidades que se deriven de este tipo de contratos están perfectamente reguladas y asumidas por las partes que contratan. Nos parece especialmente importante que exista una regulación clara sobre las responsabilidades de los propietarios de los parking. Los usuarios, al retirar su ticket a la entrada del aparcamiento, deben conocer las normas que tendrán que cumplir para que su vehículo esté perfectamente protegido y la empresa se responsabilice en el caso de que se produjera alguna alteración o altercado que le afecte. Aunque la regulación menciona que el usuario tiene que cumplir las normas desde el momento en que retira el ticket hasta la presentación del mismo para el pago del periodo de tiempo por el que ha utilizado el aparcamiento, nos parece interesante también que se regule la posibilidad de que elementos ajenos al propio vehículo puedan ser depositados en el parking para ser vigilados y controlados especialmente y, además, la de que el propietario del aparcamiento pueda cobrar o establecer diferentes precios dependiendo del servicio que preste al usuario. Ya he dicho que, aunque la jurisprudencia ha intentado por todos los medios proteger de forma efectiva al usuario, se han producido conflictos a veces.

Se trata de buscar el equilibrio entre las necesidades del usuario y el servicio que presta el propietario del parking. Eso incluye la regulación de los límites de la responsabilidad civil frente al usuario respecto de los daños y perjuicios y el reparto de responsabilidades entre el propietario del vehículo, el usuario, y el propietario del aparcamiento. En definitiva, el hecho de que la contratación de la prestación del servicio se realice de forma automatizada y mediante un resguardo no puede ser excusa para que el servicio no se contrate con todas las garantías y especialidades, con todas las condiciones adecuadas a su prestación. Por tanto, y finalmente, el Grupo Socialista considera que esta propuesta resolvería una problemática que está sin resolver, que necesita una regulación específica ya que con otras figuras jurídicas no daríamos respuesta a todas las necesidades que nos están presentando todos los agentes que forman parte de este tipo de contratación. Parece que pacíficamente ya la jurisprudencia ha aceptado que la regulación específica es absolutamente necesaria. De ahí que el Grupo Socialista en esta Cámara vaya a apoyar, lógicamente, su propuesta, pero también la que se ha presentado por el Grupo Popular junto con Convergència i Unió.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Las presentes proposiciones de ley recogen la necesidad de regular específicamente el contrato de aparcamiento de vehículos, incluyendo una serie de obligaciones de las partes que permitirán solucionar en el futuro de manera más clara y rápida multitud de conflictos en los que se cuestiona el alcance de la responsabilidad de los titulares de los garajes o estacionamientos y los propietarios de los vehículos, sin necesidad de que los juzgados y tribunales tengan que hacer esfuerzos de interpretación sistemática de otras normas. Realmente debemos asumir un tanto de culpa por no haber acometido una solución al contrato de aparcamiento con más antelación, pues se trata de un fenómeno de creciente generalización desde hace ya algunos años que no había sido regulado por leyes especiales hasta este momento, generando una situación de incertidumbre jurídica indeseable.

Las dos proposiciones de ley nos parecen, por tanto, positivas por la oportunidad de abarcar una regulación en materia de aparcamiento y también porque estamos básicamente de acuerdo con la orientación de la regulación del contrato de aparcamiento propuesta, donde se incluye como elemento normal del contrato el deber del titular del estacionamiento de la guarda y custodia del vehículo estacionado y también de los accesorios y objetos depositados en el mismo que ordinariamente puedan hallarse dentro de él. Se solventa de esta manera definitivamente una eterna discusión que han tenido que afrontar los juzgados y tribunales elevando a rango legal la solución más favorable al conjunto de usuarios de garajes y aparcamientos, de manera que a las empresas mercantiles que explotan este tipo de instalaciones con ánimo de lucro les será exigible mayor diligencia en la guarda y custodia de los vehículos estacionados y no podrán quedar relevadas de toda responsabilidad por razón de hechos que ocurran dentro de sus aparcamientos o garajes. Compartimos, en definitiva, desde el Bloque Nacionalista Galego la naturaleza que esta iniciativa legislativa atribuye al contrato de aparcamiento. Así, la persona que estaciona su vehículo en un local destinado a este fin, a excepción, claro está, de los excluidos en el artículo 2, goza no sólo de los derechos inherentes al arrendador de una plaza de garaje, sino también de los derechos de quien ha entregado una cosa en depósito por un tiempo y, por tanto, podrá reclamar en el mismo momento de su retirada en caso de pérdida o deterioro del vehículo u objetos introducidos en él. Por ello, vamos a apoyar las dos iniciativas a efectos de su toma en consideración para que en el trámite posterior podamos proponer algunas enmiendas encaminadas a mejorar el texto, sobre todo en lo relativo a las condiciones mínimas de superficie y acceso de los estacionamientos y a la solución extrajudicial de conflictos derivados de la aplicación de esta ley en supuestos de reclamación de escasa cuantía.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente estas dos iniciativas que se han planteado, cuyo ensamblaje puede hacerse con gran facilidad instrumental. Damos este apoyo esperando que la ley definitiva no esté aparcada un año —como ha estado en el Parlamento la que presentó el Grupo Socialista en abril y que ahora, en mayo, la presentan conjuntamente los grupos Popular y Convergència i Unió— para poder resolver rápidamente este problema que tienen los ciudadanos día a día. La inseguridad jurídica actual, la indeterminación de no saber si es un contrato de servicios, un contrato de arrendamiento a tiempo parcial, cuando no existe documento formal de las cláusulas contractuales, todo eso que han reflejado sentencias del Tribunal Supremo constituye precisamente el problema de inseguridad jurídica que tenemos que resolver. En el nuevo texto de la ley tienen que quedar explicadas qué responsabilidades tiene el titular del estacionamiento o aparcamiento, qué responsabilidades tiene el usuario al estacionar su

vehículo en un aparcamiento en las condiciones que se señalan en la ley. También quisiéramos que el trámite de ensamblaje no introduzca nuevas cuestiones de inseguridad jurídica. Hemos de resolver qué tipo de contrato es el que se da sin un documento formal, como se hace en la ley contractual, qué exigencias se pueden incluir y evitar asimismo, como traen algunos de los textos, las responsabilidades que el usuario del estacionamiento contrae frente al titular. Cuando se presenten las enmiendas deberíamos hacer las perfecciones correspondientes. Me refiero, en primer lugar, a cuando se dice que el titular del estacionamiento tendrá, frente a cualquier persona, derecho de retención sobre el vehículo en garantía del pago del precio del aparcamiento; habría que ver lo que dirían de esa exigencia los tribunales. En segundo lugar, que nadie responderá por caso fortuito o causa mayor; determinemos qué se entiende en estas circunstancias por caso fortuito o por fuerza mayor. Otra cosa son las reclamaciones que se están planteando en este momento ante los tribunales por los titulares de la propiedad de los estacionamientos por los abandonos de vehículos para saber quién ha de responder del abandono del vehículo, porque no sólo se da el caso de que se abandone un vehículo en la vía pública y que los servicios municipales, cumpliendo la ordenanza municipal, tengan que retirarlo, quizá para chatarra, con las responsabilidades civiles y mercantiles que se derivan del mismo, sino el caso que se está dando cada vez más —y la ley también tiene que responder a su solución— de los abandonos de vehículos sine die en los estacionamientos que están en las ciudades. Por todo ello, creyendo que esto es de mucha utilidad para unos y otros, titulares y usuarios, mi grupo parlamentario se congratula de estas iniciativas —ya era hora— y vamos a votarlas favorablemente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRIA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, poco le queda por decir al Grupo Vasco sobre esta iniciativa, salvo pronunciarnos sobre lo acertado de ella. Estamos ante una realidad necesitada de regulación y en la legislatura pasada hubo ya un intento de abordarla, pero decayó. Estas iniciativas fueron presentadas por las mismas formaciones políticas, por los mismos grupos que hoy las presentan, a quienes les es atribuible en todo caso el acierto. A todos nos ha pasado que cuando metemos nuestro coche en un garaje leemos en muchas ocasiones que la empresa no se hace responsable de los robos o de los daños en los vehículos y, sin embargo, estas empresas ofrecen al usuario un servicio organizado que implica la responsabilidad del titular de la organización por su funcionamiento deficiente o anormal. La cuestión, como han dicho quienes me han precedido, ha sido abordada en numerosísimas sentencias, que han ido perfilando un cuerpo doctrinal consolidado a través del que el contrato de aparcamiento se viene considerando como un contrato atípico y complejo en el que existe una combinación de elementos, propios de contrato de arrendamiento de inmuebles, que se concreta en la parcela o porción de terreno que ocupa el vehículo, que tiene su regulación en los artículos 1.542 y siguientes del Código Civil. Esta combinación, que va adquiriendo una autonomía tal que hace perder independencia a los elementos combinados, ha llegado a identificarse o se ha fundido en una prestación enteriza que aparece como contraprestación del pago de un precio y que para muchos tiene adecuado encuadramiento —el señor Silva lo ha manifestado— en lo que regula la Ley 261/1984, de defensa de los derechos de consumidores y usuarios. Son elementos combinados de ambas cuestiones. Se ha teorizado mucho, repito, en numerosas resoluciones judiciales. Debe tenerse también en cuenta aspectos tan importantes, sustitutos jurídicos tan importantes, como el de la culpa in vigilando y —por qué no— también el de la culpa in eligendo de la empresa titular del aparcamiento en relación con los empleados de que se vale para la prestación de la obligación de custodia. Todo ello podrá ser examinado, analizado, cuando sean, como esperamos, admitidas a trámite estas proposiciones. Hasta ahora, repito, se ha venido teorizando en sentencias caso a caso. Bien está que ahora se regule como exige el valor certeza, el valor seguridad jurídica. Por supuesto,, el Grupo Vasco está absolutamente de acuerdo con este criterio, con su aceptación a trámite, y las apoya.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Buenos días, señora presidenta, señorías.

En estos momentos, como han recordado los distintos portavoces que me han precedido, no hay una legislación específica que regule las relaciones contractuales entre los clientes de los parking y los empresarios de los mismos. Como ustedes saben, en defecto de ese contrato específico se ha venido aplicando la legislación sobre arrendamientos y el Código Civil. Pero todo ello no ha evitado una sensación —lo han comentado antes tanto el señor Mardones como la señora Uría— de cierta inseguridad jurídica y muchos problemas con los empresarios que no quieren hacerse cargo tanto de los desperfectos, daños y robos de los vehículos estacionados en los garajes públicos de pago, como de los problemas a los que se refería el señor Mardones del abandono en los estacionamientos. Ante ello, en la anterior legislatura, no solamente los grupos parlamentarios sino el Poder Judicial a través de muchas senten-

cias han reclamado un tratamiento legislativo específico para este problema y la doctrina jurídica española, ante la situación de inseguridad jurídica, ha convenido en la necesidad de instrumentos legales propios para este problema; pero, sobre todo, señorías, era el sentido común de los ciudadanos el que, ante estas situaciones tremendas de desprotección, reclamaba la tutela necesaria de los poderes públicos.

Hemos llegado a este momento con un altísimo consenso parlamentario, y lo demuestra el hecho de que tres grupos parlamentarios hayan presentado una proposición de ley sobre el asunto, como en anteriores legislaturas, y —lo que es más revelador, quizá no lo sea tanto— que hayan presentado exactamente el mismo texto. De la misma manera, es de esperar que el resto de los grupos parlamentarios apoyemos también este esfuerzo legislador, como no podía ser menos. El Grupo Federal de Izquierda Unida apoya este intento de dar un marco legal propio a los aparcamientos. Vamos a apoyar las proposiciones de ley presentadas por los grupos Socialista, Popular y Catalán, por entender que existe un problema que necesita una solución legal en pos de una mayor seguridad jurídica y una mayor tutela de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, así como de las obligaciones de los empresarios dedicados a los aparcamientos. Por tanto, cuenten con nuestro voto a favor, con la seguridad de que el grupo parlamentario al que represento presentará pocas enmiendas parciales a estas proposiciones de ley que tendrán por objeto incrementar las garantías para los usuarios de los servicios de aparcamiento.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Señorías, iniciamos la votación de la toma en consideración. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. Iniciamos la votación de la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (Convergència i Unió) para la regulación de un contrato de aparcamiento de vehículos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 288; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, aprobada la iniciativa de referencia.

Sometemos, a continuación, a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre contrato de aparcamiento.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 289; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, aprobada la iniciativa de referencia.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, el pasado día 6 de mayo fue brutalmente asesinado en Zaragoza el senador del Partido Popular por la Comunidad Autónoma de Aragón, don Manuel Giménez Abad. En la madrugada del 12 de mayo un coche bomba explotó en Madrid, hiriendo a varias personas. Ayer el periodista Gorka Landaburu sufrió graves heridas al explotarle un paquete bomba enviado por la banda terrorista. El Congreso de los Diputados en su primera sesión plenaria, tras estos viles atentados terroristas y por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces, hace pública la siguiente declaración institucional: Traslada su más emocionado pésame a la familia de don Manuel Giménez Abad, a sus compañeros en Las Cortes de Aragón y en el Senado y a todos los aragoneses que han demostrado a lo largo de la pasada semana sus sentimientos de solidaridad y afecto. Condena con toda firmeza este nuevo asesinato que ha costado la vida a un legítimo representante de los ciudadanos, cuya trayectoria al servicio de la sociedad constituye testimonio y ejemplo de responsabilidad cívica y compromiso público. Su condición de diputado regional y senador autonómico pone de manifiesto de manera especialmente directa el ataque frontal que todo atentado terrorista perpetra contra el normal funcionamiento de las instituciones democráticas. Expresa su más enérgica repulsa ante los atentados que han tenido lugar en Madrid y contra el periodista Gorka Landaburu, al tiempo que expresa sus deseos de la más pronta recuperación. Reitera que la libertad y el respeto a los derechos humanos son principios fundamentales e irrenunciables de nuestra sociedad y constituyen el pilar básico sobre el que se asienta la convivencia democrática. La violencia es, por tanto, radicalmente incompatible con el ejercicio de la acción política y atenta de forma directa contra los valores que sustentan el Estado democrático de derecho que nuestra Constitución consagra. El marco de derechos y libertades que nos hemos dado los españoles permite la defensa de cualquier idea o proyecto político. El terrorismo tiene, por tanto, como único objetivo imponer por la fuerza lo que no logra alcanzar mediante el debate democrático y es de este modo el fiel reflejo de un propósito totalitario y excluyente. Combatirlo es, pues, un deber de toda la sociedad y especialmente de todas las fuerzas políticas democráticas, y debemos con nuestra acción hacer frente a quienes sólo buscan destruir la convivencia pacífica y libre de los españoles. Ante esta amenaza, el Congreso de los Diputados reitera su firme compromiso con la libertad y su profunda convicción de que la violencia no dará ningún tipo de ventaja política a quienes la practican ¿Acuerda la Cámara la declaración? **(Asentimiento.—Aplausos.)**

Muchas gracias, señorías.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER UN PLAN DE CALIDAD TOTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD QUE INCLUYA PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS SANITARIOS. (Número de expediente 162/000189.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso por la que se insta al Gobierno a promover un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Burgos.**(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio y ocupen los escaños al objeto de poder continuar con el debate. Señorías, guarden silencio y abandonen el hemiciclo los que lo vayan a hacer.

Adelante señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en pocos aspectos como en la atención sanitaria resulta tan evidente la necesidad de prestar atención no sólo a la política presupuestaria, no sólo a las competencias de las diferentes administraciones públicas o a los distintos modos de gestión, sino, sobre todo, a los resultados en salud, a los resultados en satisfacción del ciudadano. Demasiadas veces el debate de nuestro Sistema Nacional de Salud se centra en lo instrumental, en las herramientas y no tanto en lo fundamental, qué están percibiendo los ciudadanos y qué esperan realmente. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Esta proposición no de ley pretende trasladar a esta Cámara el interés del Grupo Parlamentario Popular, de los profesionales, de los pacientes y sus familias, de los ciudadanos en general, por mejorar los resultados de nuestro Sistema Nacional de Salud, la calidad de los servicios prestados, una calidad, además, percibida y percibible por los ciudadanos. El debate sobre el concepto de calidad integral, de calidad total, preside hoy el mundo de las grandes organizaciones de las empresas como factor determinante de su eficacia, de su eficiencia, de su competitividad, de su capacidad de adaptación, de su aceptación popular, en definitiva, de su éxito. Este es un debate ligado a la propia democracia, a la conciencia creciente del ciudadano de sus propios derechos, en especial a disponer de la mayor y más adecuada información posible sobre el nivel de calidad de los servicios que recibe, a que esa información le permita ejercer su libertad de elección entre opciones diversas y a que su propia satisfacción sea un factor esencial en el diseño y funcionamiento de esos servicios, un proceso hoy imparable, señorías, que coloca cada día más al ciudadano como eje del sistema.

Se podría encontrar más de un centenar de definiciones de calidad total en la literatura profesional. Calidad total es la que se entiende como la instrumentación de mecanismos, tanto de evaluación como de acreditación, que otorguen información fiable a los ciudadanos, a los gestores, a los profesionales, a los proveedores y que verifique la responsabilidad pública en la propia marcha de los centros. La promoción de la excelencia en la provisión de los servicios y la eficiencia en la utilización de los recursos son los pilares sobre los que ha de sustentarse la evolución futura de los centros, siempre orientados éstos a la satisfacción del paciente y al incremento de su grado de confianza en el sistema. Atención clínica, relación personal y concepto de servicio se entremezclan en nuestra concepción de la calidad y para todos ellos existen, indudablemente, posibilidades de mejora. La importancia de evaluar en términos de resultados de calidad es una exigencia de las modernas políticas públicas. Señorías, lo que se mide y se evalúa es lo que realmente se puede hacer; porque si no se miden los resultados y la calidad, no distinguiremos entre el éxito y el fracaso de lo que estamos haciendo en salud; porque si no sabemos reconocer lo que se está haciendo bien, no podremos recompensarlo y, si es así, bien podremos estar recompensando aquello que fracasa; porque si no podemos identificar lo positivo, no podremos aprender tampoco de ello ni podremos corregir lo inadecuado; y porque, señorías, si podemos ganar en calidad y exhibir esos avances, ganaremos en legitimidad y apoyo social para nuestro Sistema Nacional de Salud. Un Sistema Nacional de Salud que es un activo muy importante para España, bien valorado aquí y reconocido internacionalmente, que ha afrontado retos muy importantes, como la universalización de la asistencia, la financiación pública prácticamente del más alto y más amplio catálogo de prestaciones del mundo o su propia descentralización, y que ahora debe profundizar en la calidad para ofrecer al ciudadano la provisión óptima de servicios con la máxima atención.

El sector sanitario, bien lo saben SS.SS., tiene especificidades importantes. Se ha incorporado tardíamente a la utilización de iniciativas de calidad total y lo ha estado haciendo de forma muy fragmentaria, a impulsos de profesionales aislados, de centros comprometidos con las necesidades de mejora o de instituciones sanitarias con voluntad de reforma. En los últimos años, iniciativas públicas y privadas en nuestra sanidad están favoreciendo que la calidad se incorpore con enorme rapidez a la cultura de nuestros centros sanitarios. Desde la comunidad autónoma de Cataluña, que lleva un largo trecho recorrido, que cuenta con un modelo oficial de acreditación de hospitales desde 1981 y que está inmersa en la implantación de un plan

de calidad en todos sus niveles asistenciales y en los ámbitos público y privado, hasta la Comunidad Valenciana, que tiene su propio organismo acreditador y evaluador, o la Comunidad andaluza, que ha anunciado su plan marco de calidad y eficiencia, o la Comunidad gallega, que exige una acreditación de calidad a todos los centros que aspiren a ser concertados, o la Comunidad del País Vasco, que tiene múltiples iniciativas, la última la creación del Instituto de Innovación y Gestión Sanitaria que formará a los profesionales en calidad asistencial, y, por supuesto, el propio Insalud, que como pilar básico de su plan estratégico incluye el plan de calidad total, que toma como eje el establecimiento de un sistema que permita gestionar precisamente la mejora continua de la organización en todos sus niveles. A todo este panorama de importantes iniciativas que se vienen desarrollando hay que añadir docenas de otras iniciativas que están surgiendo desde los propios centros sanitarios que hacen que hoy ya sean comunes las certificaciones de calidad emitidas, por ejemplo, para los servicios complementarios de los centros sanitarios, estén éstos externalizado o no, cuestiones como los servicios de lavandería, sistemas informáticos, seguridad, hostelería, pero también iniciativas de las propias unidades clínicas, servicios, institutos, fundaciones, hospitales, que incluso disponen de acreditaciones en cuestiones como la calidad medioambiental, el mantenimiento de equipos biomédicos, planes de garantía de calidad en radioterapia, en medicina nuclear, en radiodiagnóstico, en urgencias y emergencias, en unidades de atención al cliente, etcétera; una auténtica fiebre, señorías, por la aplicación de estos elementos que está suponiendo igualmente una gran disparidad en los diferentes modelos empleados. Desde quienes optan por seguir los parámetros americanos definidos por la Comisión de acreditación de organizaciones sanitarias, las normas ISO en sus diferentes versiones, las normas EFQM de la Fundación Europea para el Desarrollo de la Calidad y muchos otros; o una elaboración de todos ellos en un sistema opcional y ajustado a las necesidades de cada centro o, incluso, como ocurre en nuestro país, la convivencia en un mismo centro de unidades o servicios que están utilizando sistemas de acreditación de calidad distintos. Vaya por delante que nosotros pensamos que lo importante es la mejora de la calidad y no tanto el sistema que se utilice para lograrla que, en todo caso, ha de implicar la mejora continua y que, hoy por hoy, no es una opción ya en nuestra sanidad, sino una obligación de quienes gestionan recursos públicos.

Por tanto, un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que nazca del consenso con los principales agentes del sistema, que son las comunidades autónomas, que busque unos puntos de confluencia comunes, no sólo dará una mayor coherencia al sistema —y este es uno de los grandes retos de futuro en un contexto postransferencial—, sino que hará posible que fórmulas exitosas derivadas de la innovación que están generándose en nuestro descentralizado sistema puedan ser trasladadas al resto.

La Subcomisión de este Parlamento para la consolidación y modernización del Sistema Nacional de Salud así lo entendió en la anterior legislatura y nuestra proposición no de ley busca enmarcar precisamente esta cuestión en la definición de una política general de calidad, de un plan de calidad en todo el territorio, para que todo el sistema en su conjunto pueda desarrollar iniciativas de mejora, para que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de una mejor y más personalizada atención y para que sus derechos y expectativas encuentren justa correspondencia en las prioridades de la atención sanitaria, y para que se evidencie también el papel de liderazgo de las autoridades sanitarias, consejerías y Ministerio de Sanidad. Todas las actuaciones que en esta materia se están desarrollando hoy deberían recogerse y considerarse como esfuerzos del Sistema Nacional de Salud. Con la incorporación y extensión de estas experiencias construiremos una política de mejora de calidad del sistema, liderada por las consejerías y por el propio Ministerio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Burgos, le ruego vaya concluyendo.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Voy concluyendo.

No es voluntad del Grupo Popular traer una proposición no de ley que pretenda imponer un modelo de calidad y mucho menos a aquellas comunidades que ya tienen una amplia trayectoria en esta materia. Por eso, mi grupo, aprovechando esta intervención, va a fijar también la posición respecto de las enmiendas presentadas, comenzando por aquella que Convergència i Unió nos plantea y que encaja perfectamente en lo que pensamos puede ser el diseño de futuro de un sistema de acreditación. Aquellas comunidades que ya disponen del sistema de acreditación no han de ver modificadas sus posiciones, ni mucho menos con la ampliación a todo el sistema de estas políticas orientadas hacia la calidad. Es más, tendrán que ser el sustrato fundamental, derivado de sus experiencias, en el que las demás habrán de apoyarse para que todo el sistema mejore de forma coordinada y coherente. Por tanto, vamos a aceptar la enmienda de Convergència i Unió, de la misma manera que, una vez trasladada al Grupo Socialista cuál es nuestra impresión y nuestra voluntad sobre el papel que han de jugar las comunidades autónomas —que ha de ser esencialmente de coordinación a través del Consejo Interterritorial de Salud—, no vamos a aceptar el primer párrafo de su enmienda porque queda perfectamente recogido en el espíritu de la de Convergència i Unió, pero puede ser positivo —y el Grupo Popular siempre ha sido favorable a ello— que se dé cuenta en el plazo de un año a esta Cámara y a la Comisión de Sanidad y Consumo, mediante un informe, de las actuaciones realizadas en esta materia, porque se nos va a agotar pronto el tiempo ante el proceso de transferencias y es importante implementar rápidamente estas

políticas y estas decisiones. Esta Cámara tiene que saber y tiene que conocer qué es lo que se está haciendo en esta materia. El Grupo Popular no va a aceptar las enmiendas de Izquierda Unida y de Coalición Canaria porque introducen otras cuestiones que son ajenas al concepto del plan de calidad que estamos promoviendo. Cuestiones como la carrera profesional o los sistemas de retribuciones son importantes, pero tienen tal entidad que difícilmente pueden incorporarse a un plan de calidad de estas características.

La proposición no de ley que hoy impulsamos —voy terminando, señor presidente— permite la posibilidad de que la calidad sea también un instrumento de cohesión y de cooperación, de estímulo y de reconocimiento al esfuerzo de quienes día a día trabajan por mejorar la atención de nuestros ciudadanos. Buscamos la implicación de los profesionales, buscamos su formación y buscamos estimular su compromiso con la mejora de sus centros, porque ésa será la mejora del sistema en su conjunto. Esta proposición no de ley pretende ser una modesta contribución a un debate que marcará el próximo futuro de nuestro sistema como lo está haciendo ya en otros ámbitos. El Grupo Popular opina que responderemos así a la exigencia que los ciudadanos nos están haciendo en la medida en que vayamos haciendo entre todos un Sistema Nacional de Salud más eficiente y, sobre todo, más sensible a las necesidades de quienes recurren a él y, por qué no decirlo, también más cómodo, más cercano y más amable.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Burgos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Señor Burgos, empiezo por el final. Me sorprende que los argumentos para no tener en cuenta las propuestas de Izquierda Unida son o que nos pasamos o que no llegamos. Voy a defender mi enmienda porque es pertinente y porque, además, si no se acepta al menos en el 50 por ciento de su contenido, su plan de calidad será literatura. Así de claro. Porque, cuando hablamos de calidad, yo no sé de qué estamos hablando, no sé si realmente tenemos conciencia de lo que significa hablar de calidad en la sanidad pública.

Nosotros planteamos que en este plan de calidad se comprometan ustedes de una vez a regular las carreras profesionales de los sanitarios. ¿Por qué? Porque sin el compromiso de los sanitarios no hay plan de calidad que ningún gobierno pueda hacer funcionar, porque el personal sanitario (el médico y el paramédico) es el principal capital del Sistema Nacional de Salud pública. Por tanto, no me diga usted que siempre pedimos cosas que no vienen a cuento. Si usted no contempla el sistema de información, ¿cómo piensa usted evaluar sin un sistema de información generalizado, cómo piensa usted evaluar la calidad de las prestaciones sin informatizar? Sinceramente, creo que hay que cambiar la lente y empezar a ver a este grupo político como es; un grupo político responsable, sensato y que hace propuestas que tienen que ver con la realidad y con las demandas de los profesionales y de los usuarios de la sanidad pública.

Señor Burgos, como usted sabrá tan bien como yo, más de 200 responsables de calidad de este país se reunieron el último otoño en España, convocados por la Escuela andaluza de salud pública, para buscar respuestas a la cantidad de preguntas que todas y todos nos hacemos relativas al tema de la calidad. Yo creo que usted conocerá las conclusiones, no obstante, las voy a compartir con SS.SS.

Entre las conclusiones a que se llegaron en ese encuentro se sitúan la voluntad de crear agencias de acreditación propias, la conveniencia de utilizar de forma simultánea y complementaria dos modelos de calidad distintos, la necesidad de reformar los sistemas de información para que recojan datos suficientes para garantizar que la evaluación es una evaluación que pueda ser considerada rigurosa y seria (me refiero a datos tanto clínicos como económicos), el reconocimiento de las particularidades de atención primaria al medir este concepto y la regulación, señor Burgos, de la publicidad de los datos en favor de los derechos de los pacientes.

Una vez más, Izquierda Unida trae a este Parlamento una enmienda que tiene que ver con las inquietudes que hoy se plantean los profesionales de la sanidad pública y también las asociaciones de usuarios. Por tanto, con un consenso muy amplio sobre todos estos puntos, todavía quedan divergencias por resolver sobre la repercusión que pueden o deben tener las evaluaciones de calidad en los distintos centros: ¿ligadas a incentivos?, ¿incluidas en el contrato programa?, ¿en función de la desviación de pacientes que puedan provocar? Hay un cambio de mentalidad, señor Burgos, en el sistema sanitario y además hay un peligro y es que los enfermos ya no son pacientes, ni siquiera son usuarios; cada vez más, los enfermos tienen mentalidad de clientes, señor Burgos, y como tales exigen calidad. Gerentes, jefes de unidades clínicas, etcétera, se han hecho eco de este nuevo concepto que se incorpora a la cultura de los usuarios de la sanidad pública en nuestro país y, junto a las certificaciones de calidad, el año 2000 ha sido un año dedicado a investigar nuevas formas de mejorar y evaluar la satisfacción del paciente, cuestión de la que nos alegramos profundamente.

En su proposición no de ley hay cuestiones clave sin las cuales, sinceramente, repito, nos tememos mucho que una vez más este Parlamento no sea capaz de aprobar un plan de calidad que dé respuesta a las verdaderas necesidades que tienen las diversas comunidades autónomas y el Servicio Nacional de Salud en su conjunto. Entendiendo adecuada la enmienda transaccio-

nal que presenta Convergència i Unió y estando de acuerdo con la parte que ustedes han aceptado del Grupo Socialista, insisto en que reflexionen, puesto que todavía estamos a tiempo, para que al menos acepten parte de la enmienda de Izquierda Unida en lo que se refiere estrictamente a los sistemas de información. Y le voy a advertir que hay tres elementos básicos en un plan de calidad que no constan en su proposición no de ley para que los tengan en cuenta, puesto que cuatro ojos ven más que dos. Con ese ánimo le planteo cuáles son las deficiencias de su proposición no de ley.

Los planes de calidad no sólo deben mejorar la satisfacción de los usuarios sino también, señor Burgos, la motivación de los profesionales. Los planes de calidad deben estar estrictamente ligados a la incentivación de los profesionales sanitarios. El actual sistema no cumple ese objetivo. Por ello, insistimos en que debe desarrollarse la carrera profesional y aprobarse el estatuto marco.

Una de las grandes asignaturas pendientes que tiene la sanidad pública en este país, no sólo en este país sino en los países del entorno y el contexto socioeconómico, es la humanización de la sanidad, que también tiene que estar incluida en un plan de calidad, y desde luego nadie va a avanzar en ese sentido sin el concurso de los profesionales sanitarios. Difícilmente podemos implicarlos con la actual situación que padecen. El Sistema Nacional de Salud ha de organizarse en torno al paciente y no al revés, como ha venido ocurriendo hasta ahora, por tanto, debe aumentar el confort de los pacientes y debe evitarse la burocracia, cuestiones en las que parece que podemos estar de acuerdo. La sanidad pública tiene que avanzar hacia la búsqueda de la calidad, la eficiencia y la transparencia informativa como parámetro básico que refuerza la legitimidad y el aprecio de los ciudadanos.

Con relación a la calidad, deben contemplarse varios factores: que nadie pague dos veces por la sanidad, debe garantizarse la accesibilidad al sistema, la continuidad asistencial, la intimidad y el confort de los pacientes. Los sistemas de información deben reforzarse, recogiendo todos los datos necesarios para que realmente podamos hablar de las evaluaciones con rigor y para que podamos todos aceptarlas como nuestras.

Nada más, señorías, y muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Gracias, señor presidente.

Mi grupo ha presentado una enmienda al texto que hoy estamos discutiendo.

Por supuesto, nuestro grupo comparte la necesidad de que el Ministerio de Sanidad evolucione adaptándose a nuevos roles, adaptándose a nuevas funciones, ya no sólo porque el sector sanitario evoluciona con gran rapidez, porque la prestación sanitaria está sometida a un proceso de constante desarrollo en nuestro país y a nivel internacional, ya no sólo porque, en general, hay una necesidad de modernización y de búsqueda de la eficacia en los servicios al ciudadano, sino porque es una obligación de toda organización, y aún más cuando estamos hablando de las administraciones públicas.

Además de esto, en la medida en que se está culminando el proceso de transferencias, en la medida en que se traspase la gestión directa de los servicios sanitarios a todas las comunidades autónomas, el Ministerio dejará de jugar un papel de gestor, un papel operativo de gestión directa. A su vez, creemos que hay que reforzar el papel de éste como garante de los derechos constitucionales en torno a la salud, en torno a la protección de la salud, así como su papel de coordinador del Sistema Nacional de Salud, de la persistencia de los principios de equidad en el acceso a las prestaciones con independencia del lugar en donde se viva y de la solidaridad interterritorial.

El papel que el Ministerio ha de adoptar fundamentalmente implica adecuarse estructuralmente y en sus funciones a la organización del Estado de las autonomías, máxime cuando la gestión de la prestación está absolutamente descentralizada. La Administración del Estado deberá de ir evolucionando, en concreto el Ministerio de Sanidad, en la misma línea que lo han hecho los ministerios de países descentralizados del entorno europeo, con funciones más estratégicas y de coordinación, sin quedarse anclado en una estructura con funciones operativas.

En la actual propuesta se hace especial énfasis en desarrollar programas de acreditación en centros sanitarios. Entendemos que ésta no es una función fundamental, no es una función del Ministerio de Sanidad; las funciones de acreditación forman parte de las competencias de las comunidades autónomas y a éstas les corresponden las acreditaciones de los centros sanitarios, tanto públicos como privados. Diferente es que, a través del Consejo Interterritorial, se impulse un consenso con las comunidades autónomas sobre estándares de calidad estratégicos para el Sistema Nacional de Salud, pero generalizar programas de acreditación desde el Ministerio en este sentido, además de innecesario, puede ser poco operativo e inviable. Insistimos en que las funciones de planificación operativa, como es la programación, no sones tanto funcioónes del Ministerio como de las administraciones autonómicas. Ls y que las funciones de planificación propias de la Administración del Estado deben centrarse fundamentalmente en la planificación de carácter político del Sistema Nacional de Salud y, por tanto, en la planificación estratégica. Incluso los programas de mejora continua de la calidad en los centros sanitarios, que, como es lógico, son impulsados por los planes estratégicos de la mayor parte de los servicios autonómicos de salud desde los programas de gestión convenida con los centros sanitarios, etcétera, son realmente eficaces y efectivos cuando éstos son desarrollados con el consenso

de los profesionales;, esto es, desde los centros y para los centros, para la población a la que atienden. Así es como se están realizando hoy en día en muchos centross del Estado, además de en mi comunidad autónoma, y me refiero tanto a atención primaria como a atención especializada.

Por estas razones, existen normativas sobre acreditación en muchas de las comunidades autónomas, existen centros directivos encargados de las labores de acreditación en muchas de las comunidades autónomas, pero nos parece más oportuno el enfoque que hemos expuesto en nuestra enmienda: desarrollar, a través del Consejo Interterritorial, el inicio de trabajos sobre un plan estratégico de mejora de la efectividad y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Señorías, si bien a principios de los años noventa las reformas sanitarias en Europa se centraron en financiación y en cambios estructurales, en la segunda mitad de esa década, superado lo anterior, se han ido centrando en la calidad, en los resultados clínicos y en el papel de los profesionales y de los ciudadanos. En nuestro país están pendientes verdaderas transformaciones, tanto en lo referente a la sanidad como en los otros aspectos que he mencionado, y en nuestra enmienda insistimos en que el plan estratégico de mejora de la efectividad y de la calidad debe centrarse en dos aspectos fundamentales que creemos son estratégicos, para que desde la Administración del Estado y desde el Ministerio se facilite a los servicios autonómicos, a las consejerías de Salud, la labor de gestión y de mejora de la calidad. Esto dos aspectos son: profundizar en los profesionales, que son el valor más importante del Sistema Nacional de Salud, el motor de cambio ante cualquier proceso de mejora, tanto en la calidad co mo en la satisfacción del ciudadano ante las prestaciones que se ofrecen y resolver sin demora la situación de vacío desarrollando una política de recursos humanos adecuada a los tiempos modernos. Desde el año 1986, con la Ley General de Sanidad, está pendiente el desarrollo de un estatuto marco. Las comunidades autónomas gestionamos con estatutos del personal sanitario y no sanitario que en algunos casos datan de los años preconstitucionales y es muy difícil avanzar —y estamos de acuerdo en que se hayan aceptado las enmiendas transaccionales del PSOE y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)— en un camino que facilite a las comunidades autónomas, que son las que en última instancia tienen las competencias de gestión, el profundizar en los programas de calidad en torno a los servicios y centros sanitarios sin introducir cambios en lo que se refiere a la normativa del personal. La legislación actual es una legislación básica del Estado, que, hoy por hoy, es el que tiene la potestad legal de desarrollarla. Mientras tanto, se produce un vacío en las comunidades autónomas, puesto que no tenemos competencias en el desarrollo de los propios estatutos, que está impidiendo de forma importante el desarrollo de la carrera profesional, así como introducir cambios retributivos con conceptos variables que favorezcan la incentivación del personal. Señorías, el introducir el concepto de mejora de calidad pasa fundamentalmente por que los profesionales se involucren de forma más decidida, aunque ya lo están, y eso implica que los cambios en la política de recursos humanos sean una de las asignaturas pendientes y cruciales hoy por hoy para el Sistema Nacional de Salud.

Hay otro aspecto que debe reforzarse, puesto que va a ser estratégico, y cada vez más porque los recursos son siempre limitados y el desarrollo de la tecnología, la innovación a nivel de pruebas diagnósticas, de pruebas terapéuticas, etcétera, es cada vez mayor. La aplicación de los recursos que tiene el Ministerio, el Instituto de Salud, el Instituto Carlos III, etcétera, debe ir a políticas que prioricen y evalúen nuevas tecnologías y prestaciones, introduciendo criterios de coste y de efectividad. Son elementos que van muy ligados a la calidad, a la efectividad en los resultados y a su mejora en función de los recursos de que se dispone.

No estando en desacuerdo con la propuesta del Grupo Popular y con las enmiendas transaccionales, que parece ser que se han aceptado, lo cierto es que nosotros estimamos que es necesario no perder oportunidades, pues la política de recursos humanos sigue siendo uno de los principales elementos y el no avanzar en este camino hoy por hoy dificulta el desarrollo de mecanismos de incentivación y de mejora de la calidad en el Sistema Nacional de Salud.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET:** Gracias, señor presidente.

Señor Burgos, no voy a ser, posiblemente, el único en felicitarle por su intervención, sobre todo si me escuchan. **(Rumores.)** Decía que en su intervención ha mejorado usted notoriamente el texto que presentaron a debate en enero. Si el texto finalmente queda como el resultante de la aceptación de las distintas enmiendas habremos conseguido algo, mejorar un texto, pero no espere usted de mi intervención una conferencia sobre calidad asistencial, sobre calidad total, porque no debería ser el lugar en el que se debatiera sobre estos temas.

Una proposición no de ley intenta instar al Gobierno, como dice, a que haga algo, y se supone que eso se hace cuando uno tiene la duda de si el Gobierno lo está haciendo, si el Gobierno lo quiere hacer, si el Gobierno no se lo ha planteado; o si el concepto sobre el que se discute es novedoso y no está planteado dentro del horizonte de la acción del Gobierno, del Ministerio correspondiente. Permítanme SS.SS. algunas preguntas. ¿Por qué estamos debatiendo este asunto hoy y aquí, en el Congreso de los Diputados? ¿Porque la calidad asistencial, por ejemplo, no está contemplada en la Ley General de Sanidad? No. Tres artículos están dedi-

cados a la calidad en el Sistema Nacional de Salud, los números 13, 18.16 y 69. Está, por lo tanto, en la Ley General de Sanidad. El tema no es nuevo, desde 1984 se viene teorizando sobre la calidad en los servicios. ¿Porque es nuevo pero no se ha hecho nada? Pues no. El plan de garantía de calidad total en atención sanitaria, programa marco, primera fase 1986-1990, editado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, es una buena prueba de que hace mucho tiempo que se vienen tratando y planteando los temas de calidad. ¿Porque se hicieron esas cosas pero se dejaron de hacer? La respuesta también es no, porque la Comisión de Aseguramiento y Planificación en su subcomisión de calidad del Consejo Interterritorial de Salud ha abordado recientemente este tema en dos reuniones. ¿Pero lo ha hecho y hay desacuerdo? No, porque el acta de la reunión del 22 de febrero del presente año se aprueba por unanimidad de las comunidades autónomas allí representadas. ¿Porque no hay teoría actualizada sobre el reparto de funciones, el alcance de las competencias o las actuaciones prioritarias? La respuesta también es no. Parece —y lo ha dejado usted claro en su discurso— que no hay dudas sobre el alcance de las competencias, sobre la mayoría de edad de las comunidades autónomas, o sobre la obligación de establecer sus propios planes de salud.

¿No hay teoría actualizada? La hay. Tengo aquí el documento de mejora de la calidad del Sistema Nacional de Salud, aprobado por unanimidad por las comunidades autónomas en el Consejo Interterritorial de Salud. Por tanto, tampoco. ¿Porque el Ministerio de Sanidad no es partidario de los programas de calidad? No, tampoco. El 20 de diciembre, «Diario de Sesiones», comparece el secretario general de Gestión y Cooperación Sanitaria y dice: Dentro de la acción que está llevando a cabo, el tercer elemento que estamos introduciendo es el plan de calidad. Y añade: En primer lugar, elaboración de estándares mínimos de calidad; segundo, establecer y extender los estándares para la acreditación de los centros; tercero, instrumento de mejora del sistema con la elaboración de indicadores; y, cuarto, la creación del observatorio del Sistema Nacional de Salud.

Pero hay más. ¿Hay contradicción entre los altos cargos? No. El señor Bohigas, director general de Planificación del Ministerio de Sanidad y Consumo, dice que desde su Dirección se aportan y hay iniciativas como las que recoge su superior jerárquico. ¿Porque las comunidades autónomas no están trabajando en este campo? Tampoco es por eso por lo que venimos hoy aquí, porque Cataluña, el País Vasco, Andalucía, Aragón, etcétera, están estableciendo sus propios planes y sistemas de calidad. Además, les es obligado por la normativa vigente. ¿Por qué venimos aquí? ¿Porque el Partido Popular no confía en la acción del Gobierno, muy especialmente en la del Ministerio de Sanidad? Pues sería una sorprendente coincidencia que estuviéramos discutiendo precisamente porque el partido que sustenta al Gobierno desconfía de la acción de Gobierno y le insta, repito, a través de la proposición no de ley, a hacer lo que dicen que están haciendo. Entonces, ¿por qué? Si no es por qué, ¿para qué? ¿Para que se haga lo que se está haciendo? Me permitirán ustedes decir que roza un poco en lo absurdo: instar al Gobierno a que haga lo que está haciendo y de común acuerdo con las comunidades autónomas, con las que ya está de acuerdo, con un objetivo, con el que también está de acuerdo, yo no sé si es utilizar el tiempo de la mejor manera. ¿Para que el Gobierno popular sienta el calor del Grupo Popular? Podrían elegir otros ámbitos para discutir este asunto que no fueran precisamente éste. ¿Para que no se discutan iniciativas de la oposición, para que el Partido Popular consuma cupo y no lo consuman los grupos de la oposición? Como veremos esta tarde en la sesión de control, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, es una práctica que se va extendiendo demasiado en esta Cámara. **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)** Gracias, profesor Martínez.

Quien haya dicho que iba a convertir el Parlamento en el centro de la vida política nacional, cuando el centro de la vida política nacional discute la sal yodada o insta al Gobierno a que haga lo que está haciendo, de común acuerdo con aquellos con los que ya está de acuerdo, y buscando el objetivo que ya está persiguiendo entre todos ellos, nos parece, señorías, que no se está haciendo si no lo que ya he dicho, evitar que vengan a esta Cámara otras proposiciones y debates.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Arola.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a poner en marcha un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios, así como otros sistemas de calidad propios del sector. Nuestro grupo parlamentario, Convergencia i Unió, comparte el interés del grupo proponente en el tema, como a estas alturas del debate ha quedado también de manifiesto que lo comparten todos los grupos que estamos representados en la Cámara. Estamos tan de acuerdo con el contenido de esta proposición no de ley que hace 20 años que en Cataluña está en práctica, exactamente desde 1981, cuando Cataluña recibió las competencias en materia de sanidad. Fuimos pioneros en el Estado español e incluso en el entorno europeo en tener programas de acreditación y de evaluación que busquen la calidad y la excelencia.

La acreditación ha sido y es un importante instrumento de evaluación de los servicios de salud para incidir en el uso eficiente de los recursos. Sirve también para homologar la calidad que ofrecen nuestros centros

y genera confianza, tanto a los profesionales como a los usuarios. El Servei Català de Salut utiliza la acreditación como medida de la calidad de asistencia que compra a los proveedores del sistema. Estamos convencidos de que si en Cataluña la cultura de la calidad o los niveles de excelencia conseguidos están consensuados y son valorados por la mayoría de los ciudadanos, entre otras cosas se debe a que hace 20 años que tenemos estos planes de acreditación y de calidad. El actual modelo que rige en Cataluña, de 1991, está en fase de renovación y de adaptación, estando ya muy avanzados los trabajos de remodelación. Este nuevo modelo se ha elaborado teniendo en cuenta la opinión de los ciudadanos, de los usuarios del sistema, de los profesionales y de los centros sanitarios. Se ha trabajado estrechamente con todos los implicados. Se busca y se fomenta la mejora continua y ha procurado ser realista adaptándose al entorno, a las características territoriales y a buscar la máxima calidad a un coste sostenible. El 19 de diciembre del pasado año, por una orden, se creó el Consell Assessor de la Qualitat Assistènci al, el Consejo Asesor de Cualidad Asistencial, con el objetivo de promover la excelencia en los servicios de salud y la eficiencia en el uso de los recursos. Este consejo asesor ha trabajado y se ha implicado muchísimo en desarrollar este nuevo modelo de acreditación.

Todo lo expuesto y muchas más razones que podría añadir pero que otros portavoces ya han explicitado aquí en la tribuna, son motivos más que suficientes para evidenciar lo que comentaba ahora el portavoz socialista, el señor Arola, que tenemos que reconocer que se puede compartir la música y el espíritu de la proposición no de ley, pero que no significa una aportación novedosa pues tanto en Cataluña como en otras comunidades del Estado español es algo que está ya puesto en práctica. No obstante, con toda sinceridad debo manifestar que si bien el texto de la proposición no de ley tenía aspectos que la hacían no asumible a pesar de compartir el espíritu, el señor Burgos en su intervención ha despejado las incógnitas y las dudas que teníamos ante un texto que en vez de buscar lo que usted muy bien ha explicado en un intervención, enriquecer el conjunto del sistema con las experiencias de todas las comunidades, perseguía más bien el criterio homogeneizador de café para todos, un criterio unificador, que de ninguna manera hubiera podido asumir nuestro grupo parlamentario, y más cuando la Ley General de Sanidad, en el capítulo I, artículo 40.8, deja muy claro que el Estado sólo tiene competencia de acreditación en relación con la extracción para el trasplante de órganos, no con el resto de materias de acreditación que están totalmente transferidas a las comunidades autónomas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Insisto, señor Burgos, en que en su discurso ha sido mucho más contemporizador y ha aclarado cuál era la voluntad de esta iniciativa. Por otra parte, con la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, podemos llegar al acuerdo de que el sistema, a través del Consejo Interterritorial de Salud, y como decía también la enmienda socialista, informándose debidamente a la Comisión de Sanidad, pueda enriquecerse con la experiencia de los distintos planes de salud que ya tienen las comunidades autónomas, y que esto sea un trabajar cada uno en función de sus necesidades, siendo todos capaces de enriquecernos con las experiencias, con los conocimientos que cada uno en su comunidad haya desarrollado. Quiero agradecer el apoyo que el grupo proponente ha manifestado hacia nuestra enmienda, como también el de los otros grupos de la Cámara. No tenemos inconveniente alguno en añadir al texto de nuestra enmienda estas matizaciones de otros grupos, que clarifican o explicitan cuál es espíritu que debe guiarnos en esta iniciativa. Les doy las gracias en nombre de mi grupo parlamentario y esperemos que después de este debate hayamos dado un paso positivo en buscar esta excelencia en el conjunto del sistema.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la señora Uría tiene la palabra.

La señor **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, al leer el texto de la proposición no de ley que hoy nos presentan ante la Cámara, a mi grupo le han surgido tres órdenes de cuestiones. La primera es la suspicacia que siempre nos suscita el hecho de que el grupo mayoritario sea el que propone o el que pide al Gobierno que se realice algo. Si están en la creencia de que deben hacerlo, ¿por qué no aborda ya entonces el Gobierno estas políticas? Realmente, se hace raro. Sé que es legítimo, por supuesto, y que tiene cabida en el Reglamento; pero resulta chocante y parece que de lo que se trata es de rellenar estadísticas diciendo: una proposición no de ley acordada por el Congreso fue luego cumplida por el Gobierno. Si el Gobierno cree que esto entra dentro de la buena gestión de la sanidad, debería abordarlo directamente.

En segundo lugar, lo que pretenden evidencia carencias importantísimas en el ámbito gestionado hoy desde el Estado; que están ustedes antiguos, si me permiten decirlo así. El proponente de la iniciativa ha manifestado que estas cuestiones ya se están llevando a cabo en las comunidades autónomas que tienen competencias asumidas en esta materia. En el ámbito vasco en concreto, donde parece que el Gobierno vasco no ha hecho nada bien hasta hace unos días —¡menos mal que los ciudadanos vascos han opinado otra cosa!—, la cultura de la calidad comenzó a extenderse hace ya tiempo y el plan integral data de hace diez años, nada menos. En 1993 se aprobó el plan Osasuna-Zainduz, que hizo que Osakidetza se vinculase como miembro fundador desde 1994 al patronato de la Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad, hoy denominada Euskalit. Esta

entidad tiene como misión extender la cultura de la calidad total entre las empresas de la comunidad autónoma a través de la difusión, formación y aplicación del modelo europeo de gestión de la calidad total. Para ser una sociedad bárbara, parece que estamos bastante avanzados. Esta apuesta tomó forma legal con la Ley de ordenación sanitaria en 1997 y, posteriormente, con los estatutos y el plan estratégico de Osakidetza, en 1997 y 1998 respectivamente. Además, hemos recibido certificaciones ISO tanto en áreas de atención al cliente como en áreas hospitalarias, el hospital de Cruces recogió en Madrid el certificado de mejor gran hospital docente del Estado y dos de los hospitales vascos están en posesión de la cruz de plata.

El señor Burgos ha dicho que tenemos proyectos para el futuro; sí, porque vamos a seguir gobernando. Estamos ya trabajando no sólo en lo que él ha dicho, sino también en el diseño y creación del instituto vasco de biomedicina, orientado a promover y estructurar la generación, intercambio y difusión del conocimiento entre los profesionales dedicados a esta materia en la Comunidad Autónoma vasca. Además, hay un segundo proyecto en el que tenemos puesta enorme ilusión: el de la creación de la escuela de alta gestión sanitaria. En fin, ya irán ustedes viendo porque vamos a hacer cosas.

He dicho que eran tres las cuestiones que la proposición no de ley suscitaba a mi grupo parlamentario. La tercera es la que surge siempre: el aspecto competencial. Cuando se habla de elaborar un plan de calidad total en el Sistema Nacional de Salud, a nosotros nos parece que el Gobierno pretende untar alguna salsa —si me permiten decirlo así—; rebañar algo relacionado con competencias, dicho sea en expresión coloquial. Es cierto que se habla del Consejo Interterritorial, pero se emplea una expresión que nos parece sospechosa. Se dice: programas de acreditación de los centros sanitarios. ¿Qué va a ser eso? ¿Quién expedirá acreditaciones? Acreditar es una cuestión práctica, es pura gestión, y es un término utilizado por los expertos en esta área; sólo lo utilizan los expertos en gestión, no aparece en ninguna norma legal. Es cuestión, por tanto, que corresponde a las comunidades autónomas llevar a cabo.

Si me permiten la suspicacia y ser tan malpensada —repito que me lo dispensen—, podría dar la impresión de que algún consulting ha conseguido una exclusiva en esta materia que pretende trasladarles a ustedes. Las comunidades autónomas ya vienen haciendo estos planes de calidad, el señor Burgos lo ha reconocido. Si lo que quieren es coordinación o mejor información, no lo hagan ustedes, háganlo con las comunidades autónomas. El Grupo Vasco les desea que hagan bien lo que vayan a hacer —puesto que no dudamos de que será aprobado por mayoría—, que no metan la pata, como suele decirse; pero les ruega que no toquen aquello en lo que ya somos competentes —en el doble aspecto— y vienen haciendo nuestras formaciones políticas allí donde tienen responsabilidades de gestión.

Desde nuestro punto de vista, la enmienda de CiU y lo que han aceptado de la del Grupo Socialista mejoran lo que ustedes pretenden, pero no logran del todo disipar nuestras suspicacias y, hoy por hoy, nuestra preferencia es abstenernos ante la iniciativa que se trae a esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor Burgos, tiene usted la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo se felicita por el acuerdo básico general al que hemos sido capaces de llegar y porque se haya hablado de calidad en este Parlamento a instancias del Grupo Parlamentario Popular. En aras de ese acuerdo, ya hemos manifestado nuestra aceptación de la enmienda de Convergència i Unió a la que me gustaría añadir una referencia que la portavoz de Izquierda Unida nos ha manifestado y que compartimos, que tendría el siguiente tenor: poner en marcha un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios para aquellas comunidades autónomas que no dispongan de programas de acreditación propios, así como otros sistemas de calidad propios del sector, con especial atención a las iniciativas de mejora de la información. Creo que esto añade una sensibilidad especial sobre la cuestión de la información, que es básica también en los aspectos de calidad y que mi grupo quiere recoger también en aras del acuerdo.

Y vamos a aceptar, como ya he manifestado, el segundo párrafo de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista porque a la Comisión de Sanidad y Consumo le da una oportunidad de seguir debatiendo sobre estas cuestiones. Yo me felicito de este hecho puesto que a algunos parece que les molesta que sea el Grupo Parlamentario Popular el que quiera hablar de calidad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Burgos, como S.S. sabe, este turno es para aceptación o rechazo, no para mayores explicaciones.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Lo sé, señora presidenta, por eso vamos a aceptar esa enmienda, porque queremos seguir hablando de calidad en el Parlamento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Burgos.

Señora Riera, ¿acepta la propuesta que hace el señor Burgos relativa a la modificación de su enmienda?

La señora **RIERA I BEN:** La acepto, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Riera.

Señor Arola, afecta también a su enmienda, con lo cual S.S. debe mostrar su conformidad o disconformidad.

El señor **AROLA BLANQUET:** Se acepta, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arola. **(Pausa.)**

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a promover un plan de calidad total del Sistema Nacional de Salud, que incluya programas de acreditación de los centros sanitarios, en los términos derivados del debate y plasmados en la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 287; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR EN EL PLAZO DE SEIS MESES LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DECLARAR SERVICIO PÚBLICO UNIVERSAL DETERMINADAS PRESTACIONES DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL E INTERNET. (Número de expediente 161/000273.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a adoptar en el plazo de seis meses las medidas necesarias para declarar servicio público universal determinadas prestaciones de telefonía fija, móvil e Internet.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Pleguezuelos. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y quienes vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan con diligencia, al objeto de poder continuar el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy hace exactamente un año que debatíamos sobre esto mismo. El 16 de mayo de 2000 mi grupo presentaba en la sesión plenaria de esta Cámara una proposición no de ley por la que instaba al Gobierno a que en un plazo relativamente corto —no especificábamos el tiempo— llevara a la Comisión de Ciencia y Tecnología un plan detallado que nos permitiera concretar las obligaciones del servicio universal de telecomunicaciones y su financiación. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Pleguezuelos. **(Pausa.)** Adelante.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Esa proposición no de ley, señorías, detallaba bastantes aspectos que, desde el punto de vista de mi grupo, compartido por otras fuerzas políticas —prácticamente por todas, puesto que se aprobó por unanimidad—, ese plan debía recoger aspectos tan considerables, tan importantes como extender la consideración de servicio universal al acceso a Internet para todos los ciudadanos. Posteriormente hemos tenido muchos debates en esta Cámara (el Grupo de CIU presentó una proposición de ley en el mismo sentido y fue aprobada), pero la realidad es que hoy, un año después, el compromiso del Gobierno de trasladar a la Comisión ese plan detallado que permitiera concretar las prestaciones del servicio universal y el acceso a Internet aún no se ha producido ni en los términos de esas obligaciones ni en los términos de la financiación. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Para mi grupo este es un tema muy importante, porque sin duda el sector de las telecomunicaciones está adquiriendo una importancia vital en lo que es el desarrollo de la economía, tanto en los aspectos económicos como sociales y también, por supuesto, culturales, de todos los ciudadanos españoles. En particular, es muy importante que el desarrollo de la sociedad de la información nos permita actualizar esas prestaciones de servicios de telecomunicación que el Estado está obligado a garantizar. ¿Por qué? Porque desde el Grupo Socialista entendemos que la regulación actual que recoge la Ley general de Telecomunicaciones respecto a la declaración de servicio universal es claramente insuficiente y además no garantiza un equilibrio y una igualdad social ni territorial para todos los ciudadanos, sobre todo ante este avance que entendemos que los instrumentos de la sociedad de la información pueden facilitar a todos los ciudadanos. Por eso es vital que ya actuemos para que el acceso a Internet sea considerado servicio universal porque, ni más ni menos, es lo que entendemos como una prestación que obligatoriamente debe prestar el Gobierno para que todos los ciudadanos puedan, en condiciones de igualdad, disfrutar de esos beneficios que proporcionan las nuevas tecnologías, la sociedad de la información, porque, señorías, esto además es un elemento básico en lo que debe ser la cohesión territorial.

Algunas comunidades españolas perdimos el tren, el carro de la revolución industrial. España no debe permitirse perder el carro de la revolución tecnológica. En ese sentido, ese carro debe llevar encima a todos los ciudadanos, no puede dejar tirado ni a territorios ni a ciudadanos con menor poder adquisitivo. Hace tres

años mi grupo denunció que la Ley general de Telecomunicaciones que aprobó esta Cámara era claramente insuficiente para el futuro de la sociedad de la información, pero todavía estamos a tiempo de recoger esas actuaciones. Todos los legisladores, y especialmente quienes disponen de la mayoría absoluta de esta Cámara, debemos poner esos instrumentos al servicio de todos los ciudadanos.

Señorías, la realidad es que un año después de todo lo que les estoy diciendo, exactamente un año, aún no disponemos de ese desarrollo ni de esa declaración de Internet como servicio universal. Tres años después de aprobada la Ley general de Telecomunicaciones los operadores no conocen cuánto van a tener que aportar a la extensión de ese servicio universal, que parece que ya va a ser una realidad, y tenemos la certeza de que el operador dominante, Telefónica, ha paralizado en parte las inversiones que tenía comprometidas al ver que el Ministerio de Ciencia y Tecnología está retrasando algo tan básico como es la declaración de Internet como servicio universal.

Tenemos la obligación, por tanto, señorías, de actualizar los requisitos mínimos de esos servicios de telecomunicaciones que debe garantizar el Estado. Los datos en España no son tan buenos como a veces se dice desde esta tribuna o desde otros foros por parte de la propia ministra. Les voy a dar sólo dos datos del último estudio de Telefónica que son, cuando menos, preocupantes, y que aconsejan que entre todos nos pongamos manos a la obra. Ese estudio de Telefónica dice que la media de los ciudadanos españoles que acceden regularmente a Internet es de un 12,5 por ciento. Señorías, este es un porcentaje muy bajo que no puede congratularnos en absoluto y, si atendemos a lo que es la distribución territorial de ese acceso por comunidades autónomas, el dato es aún peor, porque son trece las comunidades autónomas que están por debajo no de la media, del 12 por ciento, sino del 6 por ciento en el uso de Internet. Si a esto añadimos que en la introducción de ordenadores personales en los hogares también estamos a la cola, no estamos en condiciones de perder el tiempo. Señorías, hemos de coger ese carro al que me referí antes de la revolución tecnológica, de la sociedad de la información, para disfrutar de ella todos los ciudadanos españoles.

Por tanto, tenemos que concretar y ampliar el ámbito de aplicación del servicio universal para que se beneficien por igual todos los ciudadanos y todas las comunidades autónomas, porque el acceso a Internet facilita desarrollo individual, desarrollo cultural y, desde luego, cohesión territorial y desarrollo económico para un territorio y para los ciudadanos.

Como ha transcurrido el tiempo y el único obstáculo que se ponía —se ha dicho en varias ocasiones en esta Cámara y en la Comisión por parte del Grupo Popular que apoya el Gobierno— era, si no se andaba más deprisa, que la Unión Europea no lo permitía, quiero decirles, señorías, que esto no es así. Cualquier país europeo puede declarar servicio universal, en el marco de las directivas europeas, por supuesto, los servicios que considere oportunos para sus ciudadanos y para el desarrollo económico y social de su país. Lo único que debemos hacer —y de eso sí tenemos que tomar buena nota— es establecer los sistemas de financiación, y esos sistemas de financiación pueden ser presupuestarios —en su totalidad, en parte o como estimemos— o, por ejemplo, pueden aplicarse las tasas que se pagan hoy por el uso del espacio radioeléctrico a esa prestación de servicio universal. Por tanto, señorías, no puede seguir declarándose como un obstáculo, como una barrera el que la Unión Europea no ha avanzado en este sentido para decir que estamos retrasando excesivamente este acceso.

Yo quiero felicitar a los grupos de la Cámara y al Grupo Socialista porque parece que esta iniciativa va a contar con el consenso de toda la Cámara, ya que hemos llegado a una transaccional, fruto de las enmiendas que han presentado el Bloque Nacionalista Galego, por el Grupo Mixto, Izquierda Unida y Convergència i Unió a la iniciativa del Partido Socialista y que el Partido Popular nos ha anunciado que va a apoyar. Por fin vamos a poder contar de una vez, siempre en el marco de las directivas europeas, con esa declaración de servicio universal del acceso a Internet.

Para finalizar, quería dirigirme al Partido Popular, porque hasta ahora se han hecho pronunciamientos, declaraciones e incluso apoyos de iniciativas, pero la realidad es que van siempre a remolque y hay que insistir constantemente, a trancas y barrancas, tirando del carro. Pero quiero felicitarnos porque al final vamos a conseguir —como se hizo en el caso de la tarifa plana, que acabó siendo una tarifa menos plana, nosotros la llamamos ondulada—, aunque sea con un año de retraso, y espero que no sea mucho más, que el Partido Popular haga realidad lo que demandan muchos ciudadanos españoles y, desde luego, todas las fuerzas políticas de esta Cámara, y es que los ciudadanos españoles, todos y cada uno de los territorios de España disfruten, en igualdad de condiciones, de los beneficios que les aportan las nuevas tecnologías, la sociedad de la información, y eso no es ni más ni menos que el acceso a Internet, que va a facilitar su desarrollo personal, individual y también el nivel económico y de cohesión social y territorial de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Pleguezuelos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como se ha dicho aquí, no es la primera vez que se hace este debate, arranca del debate sobre la Ley general de Telecomunicaciones, donde la oposición, y singularmente Izquierda Unida, tuvo una posición clara, puesto que la Ley general de Telecomunicaciones daba un marco que constreñía lo público, el llamado servicio universal, y dibujaba un servicio universal, o como se suele decir también servicio público universal, enclenque, raquítico. A partir de ahí ha habido muchos debates. Este es uno más sobre este tema y yo no me voy a extender. A pesar de que la señora diputada del PSOE ha tenido un contubernio al margen de la enmienda de Izquierda Unida, contubernio como siempre de dirección equivocada, nosotros sí vamos a votar el texto a favor porque nos parece, aunque es redundante —no por mucho trigo hay mal año—, que aclara la situación.

Nosotros con nuestra enmienda queríamos insistir en la necesidad de que este tema afecte por igual a los ciudadanos, con independencia del territorio donde vivan. No queda totalmente claro este sentido, porque esta resolución se va a adoptar en el marco de la Ley general de Telecomunicaciones, pero, si se ha hecho así, votaremos para que no haya ningún tipo de confusión. En todo caso, esperemos el anuncio, cuando ya sea presidente de la Unión Europea el señor Aznar, de que, por fin, se aplica esta resolución, porque es lo que estamos esperando, dejémonos de cinismos; cuando empiece la presidencia del señor Aznar se anunciará a bombo y platillo lo que ha supuesto posiblemente el debate más redundante que ha habido en los últimos dos o tres años en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego comparte las líneas generales que inspiran la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista para extender el servicio público universal de telecomunicaciones a todos los ciudadanos por igual y ampliar las prestaciones del mismo al acceso a los servicios de transmisión de datos y correo electrónico.

La enmienda que el Bloque Nacionalista Galego presenta pretende mejorar el texto inicial haciendo una especial referencia a la necesidad de sustituir de manera urgente la tecnología de telefonía rural de acceso celular —TRAC— por otra que sea compatible para acceder a los servicios de Internet.

Hace una década, para permitir el acceso a los servicios de telefonía de un sector importante de la población que residía en zonas rurales, y que en algunas comunidades autónomas supone una porción elevada de la población total, se optó por la implantación del sistema TRAC, que permite a los usuarios realizar llamadas estatales e internacionales y transmitir o recibir datos a una velocidad de 2.400 bits. Esta tecnología está actualmente desfasada, y muchos de sus usuarios, que residen en zonas rurales —es el caso concreto de Galicia—, no tienen acceso a los sistemas de información de Internet, es decir, no garantizaría el acceso a Internet, cuya consideración de servicio público universal se propugna en la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Además, con el paso del tiempo se está evidenciando que el sistema TRAC está presentando numerosas deficiencias en cuanto a la calidad del servicio de telefonía, es decir, ni siquiera permite a sus usuarios tener un servicio de teléfono con un mínimo de calidad.

Por tanto, aun considerando que es urgente la renovación de los teléfonos celulares que existen en el medio rural, con independencia de la declaración o no del servicio de Internet como universal, vamos a votar una iniciativa en la que se amplían las prestaciones incluidas en el servicio público universal de telecomunicaciones, pero, para ello, consideramos imprescindible que en la misma se contenga una referencia clara a la necesidad de que los ciudadanos que viven en el medio rural puedan acceder a Internet en condiciones óptimas, bajo los mismos estándares de calidad que el resto de ciudadanos y a un precio asequible que en ningún caso comporte un coste adicional, lo que comporta, lógicamente, la sustitución de la actual telefonía de acceso celular por otras que permitan una transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder a Internet. Esperamos —y parece que va a ser así— que, por lo menos, el espíritu y la intención de esta enmienda se recoja por su importancia para las zonas rurales del Estado español y de forma muy específica para Galicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy vuelve a esta Cámara un debate que podríamos calificar de reiterativo pero no innecesario; reiterativo porque ya no es la primera vez que en este Pleno debatimos la necesidad de que Internet tenga la consideración de servicio universal; no es innecesario porque todavía no la tiene y, por tanto, cualquier declaración que se produzca y cualquier concreción en la que avance este Pleno en orden a plasmar lo que ya es una urgencia, bienvenida sea. Que Internet pueda llegar a todos los ciudadanos, con independencia del lugar en donde resida y a un precio asequible y similar para todos, es el objetivo del servicio universal, un objetivo que nuestro grupo comparte plenamente. Tanto es así que ya presentó nuestro grupo en la pasada legislatura una proposición de ley modificando el artículo 37 de la Ley general de Telecomunicaciones para que Internet tuviera esa consideración de servicio universal. Se disolvieron las Cortes y, una vez iniciada ya esta legis-

latura, tuvimos ocasión —porque el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó una proposición de ley que fue aprobada por unanimidad de todos los diputados de esta Cámara— de modificar el artículo 37 de la Ley general de Telecomunicaciones.

Por tanto, es un debate reiterativo porque la herramienta que tiene que plasmar legislativamente lo que hoy se solicita mediante esta proposición no de ley, es una modificación de la Ley general de Telecomunicaciones, que ya se está tramitando en la Comisión de Ciencia y Tecnología, que ya se han presentado las enmiendas por parte de todos los grupos y que estamos en paralelo y a la espera de la decisión final en el ámbito de la Unión Europea, y solicitamos al grupo Popular y al Gobierno que, cuando hablamos de la Unión Europea, como no es un ente abstracto sino que formamos parte de él, nos impliquemos a fondo e impulsemos esa declaración a nivel de directiva europea cuanto antes.

Por ello, la proposición no de ley que hoy se nos plantea consideramos que es oportuna y necesaria, aunque también consideramos que es un debate que ya se ha producido en otras ocasiones, porque la propuesta de Convergència i Unió ha sido aceptada por todos y ya se está tramitando en la Comisión de Ciencia y Tecnología, pero hoy, ante esta propuesta del Grupo Socialista, nuestro grupo presenta una enmienda que, por las conversaciones previas que hemos mantenido los distintos grupos, creemos que será un instrumento de punto de encuentro entre todos para enmarcar la proposición no de ley dentro de lo que actualmente se está produciendo en esta Cámara, y es que ya tenemos un texto legislativo en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

La propuesta es correcta y va en la buena línea porque concreta. ¿Y qué concreta? Concreta la necesidad de hacer extensiva la telefonía en los hogares, con ancho de banda, capaz de soportar los servicios de fax y datos. El portavoz del Bloque Nacionalista Galego hacía una interpretación muy adecuada cuando nos hablaba de la necesidad de mejorar el servicio básico de telefonía de tantos y tantos lugares alejados que tienen el sistema TRAC y que les hablamos de Internet como servicio universal y ni tan siquiera están recibiendo la telefonía fija en unas condiciones adecuadas. Por tanto, nuestra enmienda, en coincidencia plenamente con la propuesta que hace el BNG y con la propuesta que ya hemos aprobado en la Comisión de Ciencia y Tecnología, propone también la necesidad de sustituir paulatinamente el sistema TRAC, el sistema de telefonía rural de acceso celular, por un sistema que haga compatible Internet. Porque, si declaramos Internet servicio universal, forzosamente deberemos modificar el sistema TRAC y, por tanto, esta sustitución debe producirse ya, a partir de ahora, antes de que se declare servicio universal.

La iniciativa que hoy nos propone y defiende la señora Pleguezuelos es positiva en cuanto concreta una velocidad de referencia en todos los hogares cuando deba llegar el proveedor del servicio de Internet, que deberá estar en torno a los 33.600 bits, en condiciones de tarifa plana y a un precio asequible. Todo esto lo recoge también nuestra enmienda y creemos que es necesaria esa concreción que llega desde el Pleno del Congreso de los Diputados y que debe tener un carácter extensivo.

Por tanto, nos congratulamos de que hoy, una vez más, esta Cámara pueda pronunciarse. Esperemos que sea la última vez que debamos pronunciarnos y que a partir de ahora todo esto se plasme en una rápida tramitación de la proposición de ley que ya se ha presentado en la Comisión de Ciencia y Tecnología. Sabemos que no depende únicamente de nosotros, depende también del marco europeo y urgimos a que, en ese marco europeo, el Gobierno español acelere cuanto antes esa declaración de Internet como servicio universal. En ese camino van a encontrar siempre a nuestro grupo parlamentario, a Convergència i Unió, que fuimos los primeros en proponerlo. Por tanto, hoy vamos a votar a favor de ese texto transaccional, en tanto que el mismo recoge al cien por cien lo que proponía nuestra enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Jané.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo se congratula de la existencia de una enmienda transaccional que ya conocemos. Vamos a votarla con gran comodidad, porque prácticamente recoge tanto las aspiraciones que estaban en el texto original de la proposición del Grupo Socialista como otras iniciativas presentadas en la anterior legislatura, como ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Dentro del ámbito que supone el acceso a Internet, la limitación de que todavía no haya sido declarado servicio público universal hace imprescindible ponernos al día en lo que es una exigencia si queremos dar facilidades al usuario. Territorios discontinuos, como es el caso de Canarias, ven con satisfacción que se pueda recoger aquí la enmienda que han presentado con el mismo texto y la misma finalidad el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Bloque Nacionalista Galego con respecto a la telefonía rural que, de seguir con el sistema TRAC, estaría verdaderamente obsoleta. Es una pieza añeja y hay que dar oportunidades de igualdad con la telefonía urbana a la telefonía rural.

Creemos muy oportunas las exigencias jurídicas de la declaración del servicio público universal para Internet, pero, además, este servicio universal tiene que ir acompañado y garantizado con una serie de exigencias tecnológicas, que se recogen en esta enmienda transaccional y que también habían recogido otros grupos, concretamente el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); se hace referencia no solamente a la extensión urbana y rural del servicio de Internet como servicio público universal sino también a las condiciones económicas: que no vaya a prevalecer un interés monopolístico o pseudo monopolístico de los servidores correspondientes, sino que esto tenga una garantía económica y, junto a ello, las garantías tecnológicas. Me estoy refiriendo a que si no tenemos unas transmisiones con la velocidad que hoy día requiere el ámbito de los negocios, la puesta a punto de muchas decisiones, si no se dan unas garantías, no estaremos haciendo plenitud de la utilización al día de hoy de un servicio público universal. Demos el servicio, demos las condiciones económicas, demos la particularidad que deban tener las instituciones de enseñanza y sanitaria y demos las velocidades de transmisión en la banda ancha. Hoy, el disponer de estas autopistas de transmisión en banda ancha es fundamental para evitar las transmisiones defectuosas en tiempo que se están dando en la red de Internet. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Contestaciones a una pregunta por un buscador de más de 10 ó 15 minutos no son propias de la velocidad que se requiere. Al estar todos de acuerdo en velocidades de transmisión no inferiores a los 33.600 bits estamos ya ante un condicionamiento, ante una exigencia técnica.

Por todas estas razones, señor presidente, mi grupo va a votar favorablemente esta enmienda transaccional a la que nos sumamos desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en la mañana de hoy debatimos una cuestión importante; importante no sólo para el Grupo Socialista, que ha presentado la proposición, sino para todos los grupos parlamentarios y, sobre todo, para los ciudadanos. Yo diría que todos compartimos el que ésta es una cuestión básica que hemos planteado en esta Cámara en innumerables ocasiones, tanto en Comisión como en Pleno. Además, y también lo han reconocido así los grupos parlamentarios, nuestro Gobierno ya está realizando las actuaciones necesarias para ampliar el concepto de servicio universal, para garantizar precios asequibles de los servicios incluidos en este servicio universal y también del resto de las cuestiones relacionadas con las tarifas y con la calidad de los servicios prestados.

Debatimos una cuestión que de hecho está siendo contemplada en esta Cámara a través de una proposición de ley que presentó el Grupo de Convergència i Unió y que se encuentra en estos momentos en trámite de ponencia y una cuestión que el Gobierno del Partido Popular, en el año 1998, ya introdujo en una ley. Por cierto, es la primera vez que en España se contempla el concepto de servicio universal de telecomunicaciones por ley; ya saben, señorías, que a nuestro grupo le gusta garantizar a los ciudadanos sus derechos a través de leyes para que no estén a merced de los gobiernos de turno.

Pues bien, señorías, en el año 1998, se recogió este concepto de servicio universal, por cierto un concepto de servicio universal que se define así en la ley precisamente por su financiación. Se lo digo, señora Pleguezuelos, porque este concepto está armonizado en la Unión Europea, como usted sabe, y si queremos utilizar otro tipo de financiación que no sea la armonizada en la Unión Europea podemos utilizar otra de las fórmulas que se plasmaron en la Ley general de Telecomunicaciones, como es otras obligaciones de servicio público, que en ese caso sí estarían financiadas. Por tanto, si estamos hablando de servicio universal de telecomunicaciones, aunque quisiéramos no podríamos incluir algunas cuestiones que tienen que ir a un concepto diferente, plasmado en nuestra ley de 1998, como son las obligaciones de servicio público.

En cualquier caso, señorías, el Gobierno planteó este tema como un concepto dinámico. Creíamos que el servicio universal de telecomunicaciones tenía que ser un concepto dinámico porque las tecnologías iban muy deprisa, porque se avanzaba muy rápido, porque en muy poco tiempo la liberalización ha producido unos avances extraordinarios y por tanto era preciso en el día de hoy, como lo era el año pasado cuando aprobamos una proposición, y como también lo era el año anterior, que se hiciera una revisión de lo que era el concepto de servicio universal en Europa. Inmediatamente, como saben SS.SS., el Gobierno de España propuso la ampliación del servicio universal a Internet, lo hizo en reiteradas ocasiones en la Unión Europea y afortunadamente esa propuesta del Gobierno ha sido aceptada por los países miembros, que ya están debatiendo qué cuestiones deben ser recogidas en ese concepto para plasmarlas en una directiva que, como SS.SS. saben, será de obligado cumplimiento para España; además, como también saben SS.SS., su incorporación a nuestro derecho también será inmediata al estar ya en marcha una proposición de ley en ese sentido.

Señorías, ¿qué está pasando en España desde que se produjo la liberalización de las telecomunicaciones? Si tenemos en cuenta la reiteración de las propuestas del Grupo Socialista, el contenido de las mismas y las reiteradas intervenciones de sus portavoces parecería que la liberalización no ha llegado a España, que sólo se han beneficiado grandes empresas además en las llamadas internacionales, como dice el texto de la proposición, y que nuestros jóvenes desconocen lo que son y para qué sirven las nuevas tecnologías. Y, señorías, es precisamente todo lo contrario.

Comienzo por decir que nos queda mucho camino por recorrer, no sólo para situarnos a niveles similares a los de otros países del mundo, como decía la señora Pleguezuelos, sino lo que es más importante, para que las nuevas tecnologías se extiendan a todos los rincones de España, constituyendo un elemento integrador y de cohesión territorial para que nadie, por motivos económicos, por motivos físicos o geográficos, quede marginado de esta nueva sociedad que hoy ya es una realidad, para que nadie se quede en la cuneta, para que la llamada sociedad de la información —que nosotros preferimos llamar o que para nosotros es la sociedad de las oportunidades— sea una posibilidad real para todos, llegue a todos y todos los ciudadanos puedan disfrutar de sus beneficios. Nos queda mucho por hacer y por eso el Gobierno ha puesto en marcha, sin esperar a las directivas, sin esperar a ninguna propuesta europea, el proyecto Info XXI, una sociedad de la información para todos, que con una inversión como SS.SS. saben de más de 825.000 millones de pesetas pretende cuatro cosas. En primer lugar, asegurar que todos los ciudadanos tengan derecho, sin ninguna discriminación y en igualdad de oportunidades, a acceder a este tipo de redes; en segundo lugar, garantizar la educación y la formación de todos los españoles en estas nuevas tecnologías; en tercer lugar, crear unas oportunidades garantizando que sean para todos; y en cuarto lugar, favorecer la aparición de nuevos servicios y productos porque, señorías, las nuevas tecnologías significan mayor competitividad, mayor prosperidad y como consecuencia más empleo. Eso queda por hacer. Pero ¿dónde estamos, señora Pleguezuelos? Son innegables los avances que se han producido en España durante los últimos cuatro años, que a nuestro modo de ver están permitiendo la universalidad de los servicios de telecomunicaciones. Hablamos en la proposición de precios asequibles, hablamos de sanidad y hablamos de educación, pero, señorías, si me permite la Presidencia, ¿qué es un precio asequible? ¿Son más asequibles los precios que había en telefonía en el año 1996 o son más asequibles los que hay en el año 2001? Hablan de que sólo se benefician las grandes empresas y tampoco son esos los hechos. Voy a dar unos datos. En telefonía fija desde el año 1996 se han reducido el 66 por ciento las tarifas interprovinciales, el 34 por ciento las provinciales, el 58 por ciento las internacionales y el 29 por ciento las llamadas de fijo a móvil. Creo que eso es lograr mayor asequibilidad para las llamadas en cinco años de Gobierno del Partido Popular.

Si hablamos de Internet en el año 1996 conectarse 24 horas durante un mes suponía alrededor de 105.000 pesetas y hoy tenemos una serie de tarifas y de bonos. Hay una tarifa plana en horario reducido de 2.750, una de ADSL de 6.500, unos bonos que te dan 600 minutos por 700 pesetas o 1.400 en horario no reducido. Hay muchísimas ofertas, tanto para pequeñas y medianas empresas, como lo que es más importante para nosotros, para la familia. Quiero recordar también que las facturas del móvil han bajado el 42 por ciento desde el año 1996.

Señorías, es verdad que el grado de penetración de Internet en los hogares es escaso, y es verdad que el numero de PC que hay en los hogares todavía es escaso; pero también es verdad que ha habido que hacer unas infraestructuras muy rápidamente. Digo esto porque las infraestructuras no se hacen de un día para otro, y ustedes saben señorías que teníamos una red de telefonía única que ha habido que ir incrementando, innovando para que, al final, pueda dar los efectos deseados. Eso es lo que todavía no permite dar una tarifa plana al cien por cien, puesto que se saturaría esa red que todavía hoy no está absolutamente completa para poder dar las tecnologías tan avanzadas.

Señorías, es verdad que todavía estamos muy por detrás de otros países del mundo en lo que significa la introducción de ordenadores en los hogares, pero también es verdad que el 22,9 por ciento de los mayores de 14 años, ocho millones de españoles, están ya familiarizados con Internet; el 19,8 por ciento, siete millones, son usuarios de Internet, frente al 10,5 que había en marzo del año 2000. Además, también es verdad que el coste de acceso a Internet en España es el más bajo que hay en Europa. Por tanto, señorías, aunque tenemos que seguir mejorando, lo cierto es que los datos demuestran un hecho y es que se está apostando por las familias con los horarios reducidos que permiten que los chicos cuando llegan del colegio se puedan conectar a Internet a un precio bastante asequible para las familias; se está apostando por las pequeñas empresas, no por las grandes, con un tratamiento fiscal específico que permite también a los trabajadores hacerse con ordenadores para los propios hogares y, sobre todo, con la formación, y se está apostando por la educación y la formación. Digo esto porque voy a recordar que el 81 por ciento de los centros de primaria y el 93 por ciento de los centros de secundaria se encuentran ya conectados a Internet en los colegios públicos y concertados españoles. Hay un programa que se llama Aldea digital para que llegue Internet a todas las escuelas rurales y el programa Aulas hospitalarias ha permitido y está permitiendo que los niños que se encuentran en hospitales puedan seguir el curso a través de las nuevas tecnologías. Señorías, saben ustedes que esto, al final, hace que la sociedad de la información siga adelante.

Finalizo, señorías, porque repetir permanentemente la misma iniciativa no significa tener su paternidad, ni tampoco abanderar la sociedad de la información. Sí es abanderar la sociedad de la información, sí es tener la paternidad de lo que significa el acceso a Internet la mayor asequibilidad, los mejores precios, los nuevos servicios, en definitiva apostar por la competencia. Eso es estar en la vanguardia de las nuevas tecnologías, eso es tener como prioridad el impulso de la sociedad de las oportunidades, de la sociedad de la información. En ese sentido, señorías, creemos que era innecesaria esta proposición de ley. Creemos que el contenido de la proposición de ley tampoco era correcto con lo que corresponde al concepto de servicio universal como he explicado. Ahora bien, creemos que mediante el diálogo, el consenso que nuestro Partido como siempre sigue promoviendo, vamos a lograr la presentación de una enmienda transaccional que creo todos los grupos de esta Cámara van a aprobar. No es una propuesta que diga nada nuevo, porque todo lo que en ella se recoge son cosas que ya se están haciendo, que ya están en marcha. En todo caso, es importante que la sociedad española vea el interés que tiene esta Cámara, el interés de todos los grupos parlamentarios por seguir avanzando en esta sociedad. Es un esfuerzo compartido no sólo por el Gobierno, sino también por todos los grupos parlamentarios.

Al final, ¿qué es lo importante? Los hechos. Hechos son los que he relatado aquí. Con los hechos se constituye la sociedad de la información y lo demás, son palabras, palabras bonitas, pero solamente palabras.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Mato.

Señora Pleguezuelos, tiene la palabra a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Dadas las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego y de Convergència i Unió, hemos presentado una transaccional que está en la Mesa y creo conocen todos los grupos, aunque si así lo consideran se puede pasar a su lectura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pleguezuelos.

¿Todos los grupos parlamentarios conocen lo que la señora Pleguezuelos está manifestando a la Cámara? **(Asentimiento.— La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a adoptar en el plazo de seis meses las medidas necesarias para declarar servicio público universal determinadas prestaciones de telefonía fija, móvil e Internet, en los términos derivados del propio debate, que ha permitido llegar al texto transaccional, que se ha hecho llegar a la Presidencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 289; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

Señorías, antes de entrar en el debate de las mociones, quiero recordar a la Cámara que en función del acuerdo de la Junta de Portavoces el sistema seguido para el debate de las mociones va a ser modificado. Van a ser exclusivamente siete minutos estrictos para el diputado o diputada interviniente proponente de la moción, cinco minutos estrictos para el resto de los grupos tanto si han presentado enmiendas como si no, y al finalizar los siete y los cinco minutos, desde la Presidencia se rogará al diputado o diputada que ocupe la tribuna que la abandone, es decir no va a haber, como era habitual antes, plazos ni flexibilidad de los plazos. Insisto, es acuerdo de la Junta de Portavoces, de la misma manera que se siguió en el Pleno pasado con la interpelación.

También, indicar a la Cámara que puesto que a las cuatro de la tarde tenemos que iniciar la sesión de control, sin que sirva de precedente, las tres mociones se someterán a votación sucesivamente al final del debate de la tercera moción.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE FOMENTEN LA DISMINUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN LAS CARRETERAS ESPAÑOLAS. (Número de expediente 173/000060.)

La señora **PRESIDENTA:** Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías, teniendo en cuenta los datos del problema de inseguridad vial que tenemos en nuestro país, es evidente que la seguridad vial debe ser una prioridad para nuestra sociedad, para la sociedad española, para esta Cámara y para el Gobierno. Ante un problema de tal calibre, el Congreso de los Diputados no puede permanecer al margen; por ello planteamos la creación de una comisión permanente no legislativa de carácter multidisciplinar. Este Parlamento tiene comisiones permanentes no legislativas para el tratamiento de una serie de problemas de alto interés general: cooperación internacional, droga, etcétera. Por tanto, no debe existir ningún problema para que se cree una comisión de estas características, puesto que, por otra parte, la cuestión más importante que afecta a los españoles desde el punto de vista de su seguridad personal es la inseguridad vial. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Se insta por otra parte al Gobierno a adoptar una serie de medidas que consideramos de carácter imprescindible, básicas y urgentes: poner en marcha un plan estratégico de seguridad vial conforme a criterios apro-

bados por el Parlamento Europeo y la Comisión; eliminación urgente de puntos negros y mejora de la señalización y conservación de carreteras, en colaboración con las comunidades autónomas; creación de una red estatal, autonómica y local de carriles de bicicletas, también en cooperación con las comunidades autónomas y ayuntamientos; creación de áreas de parada y descanso para automóviles que puedan permitir la utilización de los teléfonos móviles y la lucha contra la fatiga en el conductor, e incrementar la plantilla de la Guardia Civil de Tráfico en 2.500 agentes durante los tres próximos años.

Por otra parte, también pedimos al Gobierno que se adopten medidas para evitar que un 20 por ciento de los coches circule sin seguro; asistir a las víctimas; mejorar los instrumentos de conocimiento e investigación de las causas de los accidentes para poder tomar las medidas adecuadas y evitarlos; potenciar el Consejo Superior de Tráfico; potenciar la investigación, experimentación e incorporación de mejoras a la seguridad vial; reformar la Dirección General de Tráfico y cambiarle de denominación para que se llame Dirección General de Seguridad Vial; mejorar la formación de los conductores actuando sobre la educación vial que debe ser generalizada, y sobre las autoescuelas, cuyas exigencias de nivel deben ser incrementadas; que el Gobierno estudie y proponga a la Cámara la regulación del carnet por puntos, de manera que se pueda establecer una fórmula más objetiva, justa y clara en la estrategia de actuación sancionadora de los poderes públicos; salvar vidas por medio de las intervenciones más rápidas y coordinadas de los servicios de urgencia y emergencia, y por último pedimos que todo esto sea garantizado mediante una aportación complementaria de carácter financiero por importe de 15.000 millones de pesetas procedentes de lo que los propios ciudadanos pagan en concepto de tasas y de multas y que en este momento está siendo derivado por el Ministerio del Interior al Tesoro público, 15.000 millones de pesetas que deben ser instrumento de reforzamiento de las distintas medidas del plan de seguridad vial.

Pues bien, frente a esta moción se han presentado una serie de enmiendas que comentaré seguidamente. En primer lugar, Izquierda Unida ha planteado una serie de aportaciones que nosotros consideramos en términos fundamentalmente coincidentes en lo que es la filosofía y la sustancia de sus contenidos. En consecuencia, planteamos al grupo proponente de estas enmiendas la realización de un acuerdo de carácter transaccional, del cual ya le hemos dado información.

Por lo que se refiere a otra enmienda planteada por el Grupo Mixto, BNG, de adición de un apartado nuevo relativo a la publicidad en materia de tráfico, nosotros estamos de acuerdo en que se debe desarrollar una ley de carácter específico que permita una mayor clarificación en este ámbito.

En cuanto a las enmiendas que plantea Convergència i Unió, créame señor Jané que lamento la imposibilidad de que encontremos un punto de acuerdo, que desde mi punto de vista sería deseable, porque habiendo importantes coincidencias de fondo existen sustanciales diferencias en lo que se refiere al método. Sus señorías plantean una subcomisión, y nosotros creemos que la importancia de este asunto debe implicar necesariamente la creación de una Comisión, como he dicho anteriormente. Tenemos comisiones para temas que son muy importantes, pero éste es todavía más importante.

Por otra parte, también quiero decirle que hay una diferencia que creo es observable y que impide también un punto de acuerdo, y es que las medidas que nosotros planteamos van dirigidas al Gobierno. Nosotros planteamos que el Gobierno adopte una serie de medidas urgentes, inmediatas, y ustedes plantean que eso lo realice la subcomisión. No olvide, señor Jané, una cosa muy importante, y es que esta moción deriva de una interpelación y la interpelación es una crítica al Gobierno por falta de medidas. Nosotros hemos planteado medidas alternativas al Gobierno porque creemos que es lo normal, lo coherente, y lo más ético que en relación a nuestra conducta como oposición respecto al Gobierno, aparte de la dimensión que nosotros queremos dar a nuestra oposición, como propuestas útiles que el Gobierno debiera aceptar para mejorar la situación de la siniestralidad en el tráfico.

Finalmente, en relación a la enmienda del Partido Popular tengo que decirle que en el fondo el Partido Popular nos está planteando la retirada de nuestra moción, puesto que sin aportar nada sustancialmente alternativo a lo que nosotros presentamos, sin embargo diluye totalmente nuestras propuestas y por otra parte no creo que asuma las razones de fondo de nuestra actuación, que son los graves problemas que tiene la seguridad vial en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mayoral.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, con la brevedad que además hemos ido elaborando bien en la Comisión de trabajo de reforma del Reglamento, plantear la coincidencia fundamental tanto en la forma como en el fondo de esta moción que trae el Grupo Parlamentario Socialista.

Creo que esta mañana hemos tenido dos debates, espero que éste tenga también el mismo buen resultado que ha tenido el primero de ellos sobre los temas del aparcamiento, que a lo mejor no suenan a los grandes debates políticos y no tienen grandes titulares, pero son esos debates que afectan a la cotidianeidad de los ciudadanos de cuyo trabajo, bienestar, salud y seguridad debemos cuidar fundamentalmente desde este hemiciclo.

Es interesante que a pesar de que esté en marcha en esta Cámara el debate sobre un proyecto de ley del

Gobierno que ha tenido dos marchas, con marcha atrás incluida. A pesar de eso, señorías, no es mal año por mucho trigo; por tanto es bueno que en la Cámara se hagan debates que enriquezcan lo que va a ser el futuro debate sobre la tramitación del proyecto de ley.

En ese sentido hemos presentado una serie de enmiendas y de antemano quiero decir que estamos de acuerdo con la propuesta transaccional que presenta el portavoz del Grupo Socialista, cuya finalidad en unos casos es de mejoramiento técnico, como en la primera, pero en otros, como la segunda, y a la vista de las tristes y desagradables experiencias, demandamos la coordinación con las comunidades autónomas para que haya un plan de adecuación de las llamadas vallas quitamiedos, que desgraciadamente, y sobre todo para los conductores de motocicletas pero también para otros conductores en lugar de quitamiedos se convierten en un elemento de choque, en un elemento peligroso, en un elemento más negativo en la mayoría de los casos.

La tercera de nuestras enmiendas también nace de una necesidad, no sólo de los accidentes, sino de algo totalmente obsoleto que recuerda a la España de hace dos siglos, y es la persistencia, más que existencia, de los numerosos pasos a nivel incontrolados e incontrolables en grandes zonas y en grandes líneas de los ferrocarriles españoles. Este Gobierno y el anterior han dicho siempre que había un plan para ir sustituyendo los pasos a nivel, pero no lo hemos visto. Nosotros planteamos que haya un plan plurianual muy detallado sobre la supresión de estos pasos.

En cuanto a la cuarta enmienda, si bien hay una serie de competencias que están en manos de algunas comunidades autónomas —quiero recordar Euskadi y Cataluña— sobre el modelo, la normalización y los tipos de señales de tráfico, no es menos cierto que al Ministerio del Interior le corresponde el diseño y normalización de nuevas señales de tráfico. En estos momentos tenemos que responder al debate y preguntarnos si están cubiertas todas las necesidades de señalización. Entendemos que no. Hay un elemento que está apareciendo, no sólo en las ciudades sino en los entornos urbanos, en las cercanías de las carreteras con zonas de segunda residencia, con barriadas periféricas, en donde aparecen gran cantidad de contenedores, por ejemplo de basura, que están blindados unos con vallas de hierro y otros, por ejemplo en Ceuta, como auténticos búnker de hormigón. Son problemas que entorpecen el desarrollo del tráfico. Desde el respeto a las competencias que existen, debe haber una señalización y corresponde al Ministerio del Interior la normalización.

Para terminar, me quiero referir a los triángulos. Son algo interesante en caso de avería o de problemas en el vehículo. Se han hecho obligatorios y bienvenidos sean, pero en caso de avería se introduce un elemento, que es móvil, que debe de indicar su presencia, y es el conductor que intenta cambiar la rueda o moverse en el entorno del automóvil. Proponemos la obligatoriedad de que se lleve una especie de traje o soporte que se adhiera al cuerpo con señalizaciones fluorescentes que, junto a los triángulos, aumenten la seguridad.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, no es necesario insistir en que el número de siniestros en las carreteras es excesivo. Hay quien dice que causa más bajas que muchas guerras. Ante esta situación es necesario no sólo lamentarse o darla por inevitable, sino adoptar medidas concretas que disminuyan esta sangría y en líneas generales nos parece bien lo que plantea la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

El Bloque Nacionalista Galego presenta una enmienda que se refiere a la necesidad de reformar la publicidad en materia de tráfico y vehículos a motor que, de antemano, quiero agradecer que haya sido aceptada por el grupo proponente. Presentamos esta enmienda porque creemos que, dentro de ese paquete de medidas básicas y urgentes para combatir la alta siniestralidad en las carreteras, debemos contar con una legislación publicitaria específica en materia de tráfico, que limite prácticas publicitarias agresivas que están contribuyendo a generar conductas temerarias al volante que ponen en peligro a quienes las practican, pero también a los restantes usuarios de la vía. Debemos tener en cuenta, además, que esa publicidad va dirigida generalmente a los jóvenes, que son precisamente los más inexpertos en la conducción. De alguna manera se les genera una falsa seguridad en sí mismos que como conductores no tienen. Ese tipo de publicidad, muchas veces subliminal, está incentivando esas conducciones temerarias. Por tanto creemos que regular la publicidad de los vehículos, de manera que se incentiven otras cuestiones, como la seguridad activa y pasiva, el confort, las garantías, los servicios adicionales, el ahorro en el consumo, la financiación, etcétera, debe ser la vía a seguir y desde luego eliminar aquellos rasgos de la misma que estén potenciando conducciones temerarias.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero iniciar esta intervención destacando, en un primer lugar, que el Grupo Parlamentario Popular comparte con el grupo proponente, con el resto de grupos parlamentarios presentes en esta Cámara y también, por supuesto, con el Gobierno, una misma preocupación acerca de toda la problemática ligada al

tráfico y especialmente a las graves consecuencias derivadas de la siniestralidad en las carreteras españolas, preocupación que hace que abordemos este tema de una forma prioritaria y, por tanto, que no pueda permanecer esta Cámara ajena al mismo. Igualmente tenemos un objetivo común, que no es otro que el de reducir precisamente los índices de siniestralidad en nuestras carreteras, mejorando, mediante todas las medidas posibles, la seguridad vial. Por tanto compartimos la filosofía que late en esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, en la medida en que precisamente esa moción nace de una preocupación y de un objetivo comunes, pero discrepamos en algunas de las cuestiones, discrepamos en los instrumentos concretos que se proponen en el texto de esta moción, así como en lo que es ya la concreción de las distintas medidas que aparecen enunciadas en la misma.

En primer lugar, en la moción se aborda la creación de una Comisión permanente de carácter no legislativo. A este respecto el Grupo Parlamentario Popular considera muy adecuado que se constituya un foro de reflexión, un foro en el que podamos tener un debate sosegado, un estudio profundo de todos los temas que afectan a la seguridad vial. Nos parece adecuado crear ese espacio, pero discrepamos en cuanto al instrumento. Nosotros creemos que el instrumento adecuado es la constitución de una subcomisión, precisamente para abordar ese estudio de todos los temas ligados a la seguridad vial, en el seno de la Comisión de Justicia e Interior. El trámite temporal en el que creemos que ha de ser creado es una vez concluya la tramitación parlamentaria actualmente en curso del proyecto de ley de reforma de la ley vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y, por supuesto, con arreglo al procedimiento reglamentario establecido en la Cámara, así como a las resoluciones de la Presidencia dictadas expresamente al efecto para la constitución de subcomisiones. En esta línea hemos presentado una enmienda en la que manifestamos la voluntad del Congreso de los Diputados en cuanto a la creación de una subcomisión específica para el estudio de todas estas cuestiones ligadas a la seguridad vial y en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, con arreglo a ese procedimiento establecido y una vez concluya la tramitación parlamentaria.

En la moción presentada por el Grupo Socialista se abordan un amplio conjunto de medidas, unas medidas que se enumeran y yo creo que llegan hasta 18, a las que se califican como necesarias, y en esa misma calificación coincidimos con el Grupo Socialista. Consideramos que se trata de medidas necesarias, consideramos que son medidas fundamentales y, por tanto, ahí estaríamos de acuerdo también con el Grupo Socialista. Pero he de señalar que precisamente porque son medidas fundamentales ligadas a la seguridad vial el Gobierno viene trabajando en las mismas, viene realizando un importante esfuerzo para ponerlas en marcha, desarrollándolas. En ese sentido, teniendo en cuenta que estas medidas que puede parecer que se presentan como algo novedoso no lo son, no son innovadoras, como tales no las podemos votar, no como medidas novedosas. De ahí el sentido de nuestra enmienda, en la que instamos al Gobierno a continuar impulsando las medidas pertinentes para reforzar el conjunto de iniciativas y de recursos públicos disponibles en los distintos ámbitos sectoriales que inciden en el tráfico y en la seguridad vial. Se trata de medidas muy amplias cuyo estudio no podemos abordar ahora por el tiempo de que disponemos. De todas formas a lo largo de los trabajos de la ponencia para la reforma de la Ley de tráfico, así como en la Comisión de Justicia e Interior o, llegado el momento, en la propia subcomisión, podremos abordarlas y estudiarlas con sosiego.

Concluyo señalando que nuestra enmienda supone un llamamiento al Gobierno para que continúe impulsando el conjunto de actuaciones sectoriales que afectan a la seguridad vial. En segundo lugar, expresamos nuestro compromiso en cuanto a la creación de la subcomisión y reiteramos nuestra voluntad de diálogo, de acuerdo con los demás grupos parlamentarios, para no hacer nunca de la seguridad vial un elemento de confrontación partidista. Seguimos así con el enfoque que se ha dado a la cuestión a lo largo de los últimos años en todos lo debates parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Torme.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario tuvo la oportunidad de centrar su propuesta en materia de tráfico el pasado 8 de marzo, cuando se debatió en esta Cámara la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de reforma de la Ley de tráfico y seguridad vial. Si consultan el «Diario de Sesiones» de entonces, SS.SS. comprobarán que ese día este portavoz que les habla propuso a esta Cámara la necesidad de tratar los temas de tráfico con serenidad, con preocupación, sin prisas y en el marco que proponíamos: una subcomisión dentro de la Comisión de Justicia e Interior.

Compartimos la música de la moción que ha presentado hoy el señor Mayoral, pero no compartimos el método que propone. Todos los grupos parlamentarios vemos con preocupación el alto índice de accidentes que tiene España. Todos nos preocupamos cuando, después de Semana Santa o después de las vacaciones de verano, las cifras ponen de manifiesto ese alto índice de accidentes. Sin embargo no queremos hacer de esto un arma en contra del Gobierno; queremos hacer una aportación positiva a la solución de este problema y ver de qué forma podemos mejorar la educación vial y, en conjunto, todos los factores que condicionan la existencia de tal número de accidentes de tráfico en España.

Estamos entre los países de Europa que tienen más accidentes, pero esto no es culpa del Gobierno; también con gobierno anteriores teníamos índices altos. Tampoco es únicamente culpa del estado de las carreteras, aunque también es ésta una razón. En definitiva, debemos hacer una reflexión serena encaminada a mejorar la seguridad vial en España, una reflexión que no vaya en contra de nadie, sino a favor del conjunto de la ciudadanía.

Nuestra enmienda de hoy es una enmienda positiva. En ella decimos lo mismo que dijimos en esta Cámara el pasado 8 de marzo. Consideramos oportuno que se cree una subcomisión y, a tal efecto, ya presentamos una propuesta específica el 28 de marzo pasado. Por tanto, no podemos votar ahora una comisión permanente no legislativa. El método que nos hemos dado, compartido también por el Grupo Socialista en muchas materias, es el de constituir una subcomisión que elabore unas propuestas finales para llevarlas al Pleno. Allí es donde debemos concretar cada una de las medidas; por eso digo que compartimos el espíritu de la propuesta, pero no la forma en que se nos expone hoy.

Por ejemplo, ahí está la medida del carnet por puntos. Nos congratulamos de que el Grupo Socialista la introduzca, pero nuestro grupo la propuso ya en ese Pleno del 8 de marzo y la ha propuesto en enmiendas. ¿Cuántas medidas concretas tendremos oportunidad de debatir, señor Mayoral, en las próximas semanas en la Comisión de Justicia e Interior, en la ponencia y Comisión sobre la Ley de tráfico? Es allí donde deberemos concretar.

Nuestro grupo se lo ha tomado muy en serio, con mucha preocupación, y ha presentado más de 60 enmiendas. Seguro que el Grupo Popular no está en contra de ellas en principio, querrá estudiarlas y quizá en algunas de ellas —y por eso coincido también con la portavoz del Grupo Popular— decir: La subcomisión después de la ley, porque quizá la forma adecuada de abordar la subcomisión es, una vez tengamos la ley aprobada, ver qué temas nos han quedado pendientes de estudio y que realmente requieren de ese sosiego parlamentario que es una subcomisión.

Por tanto, coincido con la necesidad de abordar con sosiego, con serenidad los temas de tráfico, con la necesidad de proponer medidas activas —el carnet por puntos creemos que lo es de forma definitiva, sería una medida que ayudaría muchísimo a cambiar la educación vial—; creemos que debemos hacerlo con sosiego y por tanto proponemos esta enmienda, que no es contradictoria con la propuesta del Grupo Socialista, pero que sería coherente con lo que había propuesto nuestro grupo el pasado día 8 de marzo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Jané.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Compartimos plenamente una preocupación de fondo, el tema de la seguridad vial, los problemas que año tras año y sobre todo en las grandes aglomeraciones de automóviles con motivo de festividades, vacaciones, etcétera, se vienen produciendo en las carreteras españolas y que generan estadística y lamentablemente una alta siniestralidad. Eso necesita, por tanto, una atención de esta Cámara para que con los medios legislativos de impulso, de control al Gobierno en todos los órdenes se pueda atender a la búsqueda de soluciones para este grave problema.

Ahora bien, la iniciativa que aquí trae el PSOE, junto a un planteamiento de fondo en el que coincidimos, pedimos que tenga una meditación en otro escenario, porque podría haber, de aprobarse literalmente la iniciativa socialista que debatimos aquí, una contradicción entre los apartados A) y B) El apartado A), en primer lugar, plantea la creación de una comisión no legislativa —nosotros buscaríamos siempre la alternativa de las subcomisiones dentro de las comisiones adecuadas, en este caso la de Justicia e Interior— y resulta que lo que justifica en el apartado A) la creación de esta denominada comisión no legislativa permanente es adoptar una serie de medidas, escuchando, supongo, a los expertos que pasarían por esa comisión para darnos cada uno su parecer en las distintas materias que se tratan de regular después en el apartado B). Por tanto, está en contradicción, porque resulta que el apartado B) dice: proponemos ahora una secuencia de 15, 20 medidas que son urgentes y básicas. Si se aprueba el apartado B) sobra el A). Si aprobamos todo lo que viene en el apartado B) en toda la secuencia de puntos que se nos traen desde el número 1 hasta el 18 estaríamos suplantando y haciendo innecesaria la comisión de estudio porque ya se darían aquí las pautas correspondientes. En segundo lugar, habría que determinar qué medidas son básicas y cuáles son urgentes, porque aquí se hacen algunos planteamientos de medidas a las que nosotros no nos oponemos, pero siempre y cuando vengan a una subcomisión de estudio los expertos que nos informen de cuál es el alcance y la gravedad, para determinar si eso por su alcance tiene que ser básico o no y si por su gravedad su corrección tiene que ser urgente o no.

Por tanto, entendemos que debe ser prácticamente una cosa limitada al fondo y al contenido del apartado A) y que bajo la forma parlamentaria de una subcomisión de estudio dentro del seno de la Comisión de Justicia e Interior nos indique, después de escuchar a todos los expertos en la materia, qué soluciones quedan avaladas con el conocimiento profesional y técnico de éstos, porque desde luego en el apartado B) se traen muchas cuestiones y en algunas declaro nuestra ignorancia estadística y técnica. No podemos entrar incluso en valoraciones presupuestarias, como las que se traen

aquí, de 15.000 millones y saber si son muchos, suficientes o pocos.

El problema tiene una gravedad que requiere una responsabilidad por parte del Congreso de los Diputados para saber en qué laberinto nos metemos para tratar de resolver un problema grave, pero no crear un confusionismo en la adaptación de medidas. Me parece en este momento, dentro de las enmiendas presentadas, lógica la enmienda que trae el Grupo Parlamentario Popular. Vamos a remitir eso a una subcomisión que lo estudie, que escuche las voces de las personas autorizadas y que sobre todo podamos añadirle una experiencia de ejercicio una vez que se apruebe el proyecto de ley que estamos tramitando aquí en el Parlamento. Hemos debatido un proyecto de ley que trae causa del real decreto legislativo correspondiente que propone una serie de medidas que incluso afectan a las autoescuelas en cuanto a aquellas penalizaciones en que se obligue a un infractor a volver a pasar un reciclaje. Hay que ver qué grado de respuesta tiene la siniestralidad en las concentraciones temporales o coyunturales de tráfico en las carreteras españolas, si se trata de responsabilidades humanas, por el comportamiento de los conductores, o estructurales de nuestras carreteras, qué grado de participación tiene que tener la agrupación de la Guardia Civil de Tráfico, qué controles se tienen que ejercer sobre los móviles o sobre las zonas de aparcamiento, porque una de las proposiciones que hace el apartado B) es crear en las carreteras españolas unas zonas de aparcamiento para llamar por el móvil. Una cosa es un voluntarismo y otra cosa es enfrentarse con la realidad de solventarlo técnicamente, porque la anchura de nuestras carreteras es la que es, la de los arcenes es la que es y en muchas partes no se va a poner un cartel, como si fueran estaciones de servicio, que diga: Párese usted aquí para efectuar o recibir llamadas…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Mardones, ha concluido su tiempo.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Termino, señora presidenta…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): No, señoría. Ha concluido su tiempo. Termine, señoría.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias. Nuestra idea es apoyar al Grupo Popular…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Ha concluido su tiempo, señor Mardones.

Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En el tiempo de que disponemos es muy difícil hacer una valoración pormenorizada de las distintas medidas que contiene la moción. Por tanto, me voy a ver forzada a hacer una valoración global. No obstante, en un día en el que al menos creo que nos está permitido a los del Grupo Vasco exhibir los logros propios, o lo que en el ámbito vasco ya se ha hecho, se ha hecho antes y se ha hecho mejor, me gustaría hacer alguna referencia a lo que es el apartado que en la moción se dedica a la necesidad de estudios y de investigación. Estaría bien que desde el Gobierno, además de realizar estas investigaciones, se procediera a regular la organización de los sistemas telemáticos de gestión de tráfico y sus centros de control como ya se ha hecho en la comunidad autónoma vasca con un criterio novedosísimo; ayer se aprobó el anteproyecto por el Consejo de Gobierno y el martes que viene se le dará luz verde en el acuerdo del Consejo de Gobierno. Repito, con los medios de que hoy podemos dotarnos creemos que hay cosas que sería absolutamente conveniente que se generalizasen y no sólo poner otras medidas que palian pequeñas deficiencias, sin que lleguen a abordar o a dar una imagen de la globalidad. Los sistemas telemáticos de gestión del tráfico son absolutamente imprescindibles en los tiempos actuales.

En cuanto a la valoración global de lo que se propone, me parece importante señalar que la moción reproduce prácticamente la totalidad de lo que el propio Grupo Socialista tiene presentado como enmienda 124 al proyecto de ley de seguridad vial que está actualmente en fase de tramitación parlamentaria. Resulta, por consiguiente, reiterativa cuando al tiempo se pretende su inclusión en el proyecto de ley. En las propuestas de la moción se aprecia cómo quiebra, además, el procedimiento del Plan de seguridad vial al encomendarse su elaboración al Gobierno y con ella la determinación de los principios y criterios estratégicos, relegándose así al Consejo Superior de Tráfico de la función proponente que en esta materia creemos que es importantísima, porque no es solamente un mero informante. El plan no sería el resultado de mecanismos de colaboración formal sino de una supuesta potestad derivada del Gobierno, de unas supuestas competencias de tráfico y circulación de vehículos que no siempre tiene, lo cual no es claro cuando, por ejemplo, se trata de mejoras en las carreteras o en la organización de los servicios de control de tráfico. Es cierto que en la propuesta se remiten en ocasiones a la coordinación con las comunidades autónomas y con los entes locales, por ejemplo, en el Plan de mantenimiento y conservación de la red viaria o en las inversiones en carriles bici, pero en ambos casos se dice que las previsiones deberán incorporarse al Plan estratégico de seguridad vial, el cual recogerá sus inversiones y plazos de ejecución. Nos parece que esto no está en la delimitación competencial actual.

Todo ello revela que la propuesta, siendo bienintencionada, puede requerir de una mayor reflexión y varios grupos lo han dicho así. Resulta en cierto modo

poco congruente proponer medidas urgentes y perentorias de carácter estratégico, máxime cuando, como ya he dicho, nos encontramos en un momento óptimo para suscitar la reflexión y la regulación de dichos asuntos aprovechando la tramitación del proyecto de reforma de la Ley de seguridad vial o en su caso en la comisión o subcomisión parlamentaria de seguridad vial, si es que llega a crearse, como es deseo del grupo al que pertenezco.

El señor Jané ha hablado de serenidad en el estudio de los problemas de tráfico y de preocupación. Hará falta también, desde nuestra perspectiva, un estudio serio y riguroso como presupuesto del acierto. Hoy por hoy, aun valorando la motivación que subyace en la moción, el Grupo Vasco prefiere abstenerse y trabajará, bien sea en la proposición de ley que tenemos en este momento en la Cámara, bien sea en la subcomisión, si es que ésta llega a constituirse.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Uría.

A los solos efectos de señalar la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías, en mi grupo, una vez analizadas las distintas enmiendas que se han presentado y con absoluta serenidad, pausa, sosiego y equilibrio, hemos considerado que en la línea en que queremos trabajar encontramos importantes coincidencias, en este caso de preocupación y de propuesta, por parte de Izquierda Unida y por parte del Bloque Nacionalista Galego.

Por lo que se refiere a otras enmiendas, no las podremos aceptar puesto que son muy contrapuestas al sentir y al deseo de nuestra moción. Por tanto, anuncio a la señora presidenta y a la Cámara que hemos elaborado una enmienda de carácter transaccional con los grupos coincidentes en nuestras preocupaciones, de la que hemos hecho entrega a la Presidencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Mayoral.

¿Los demás grupos parlamentarios que han firmado esa enmienda transaccional están conformes con la misma? **(Asentimiento.)** Gracias. En el momento de la votación se tendrá en cuenta por toda la Cámara.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN A TODOS LOS NIVELES DE LOS COMBATIENTES GUERRILLEROS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000062.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Pasamos al debate de la segunda de las mociones, consecuencia de interpelación urgente. En este caso, la presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles.

Para la defensa de la moción, y por el tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Por fin llega al Pleno de la Cámara, representante de la soberanía popular, el tema de los guerrilleros del maquis español, y aprovecho mis primeras palabras para recibir en la sede la soberanía popular, después de la recuperación de la democracia, a esta representación nutrida, en lo que puede a estas alturas, de combatientes guerrilleros españoles. Muchas gracias por vuestra batalla y muchas gracias por vuestra asistencia. **(Aplausos.)**

La transición no puede dejar a nadie atrás. Voy a pedirle al Grupo Popular, y sé que se ha recibido muy bien esta propuesta, un esfuerzo para completar totalmente la transición, esa transición que nadie ha querido arrogarse, que nadie hemos querido patrimonializar porque entre todos la hemos hecho. Yo sé que en el Partido Popular hay mucha gente que tiene esta sensibilidad, empezando por su portavoz, el señor De Grandes, y he pedido el esfuerzo de cara a esta rehabilitación, rehabilitación moral, simbólica, política, rehabilitación con respecto a gentes que dieron una batalla de enorme importancia y que la transición no puede olvidar. No se puede cubrir con un manto de amnesia, de olvido, aquello que fue una respuesta basada en el coraje, en el valor, en la libertad y en la visión política. Hablamos de otro tipo de transición, exactamente contraria a la que se hizo a partir de 1976-1977; aquella fue al contrario.

La transición modélica de la que todos presumimos fue una transición entre la dictadura y la democracia como eje fundamental, y todos supimos con paciencia de relojero construir poco a poco una democracia que va repescando los últimos olvidos, y este es uno de ellos. Aquella transición fue a la inversa: de una democracia, de un régimen de libertades popularmente votado se pasó a una dictadura, y hubo gentes que con un coraje desmedido no aceptaron la dictadura ni lo que estaba suponiendo en aquellos tiempos durísimos, dolorosísimos de posguerra; empezaron a luchar como podían, como sabían, como debían para recuperar el régimen de libertades. Es una transición exactamente a la inversa y ellos abandonaron porque no podían seguir, no tenían más fuerza en los años 50. Y no se les puede decir que tenían que haber abandonado antes, y nadie lo ha dicho, porque en los años 50 seguía el mismo régimen autoritario de dictadura. Si hubieran tenido gasolina, fuerzas, tendrían que haber seguido, tendrían que haber enlazado y su memoria enlaza con los primeros años de la transición española. Estaban luchando por la democracia y poco a poco ese mérito se les empieza a reconocer. Hay mociones en muchas institu-

ciones (ayuntamientos, diputaciones, alguna comunidad autónoma), hay algún que otro monumento —todavía pocos— a la lucha desde esta pasión por la libertad que han demostrado los combatientes guerrilleros. Hay libros que se están escribiendo constantemente y se requiere de ellos la reinvención de aquella situación, la rememoración de algo que el resto no podemos rememorar y que ellos en primera persona están consiguiendo que se reproduzca, que se mantenga, que se meta en un banco de dignidad al que ellos pueden aportar todo su esfuerzo. Y hay películas que ya se están haciendo porque es un tema que interesa mucho; cuanto más joven se es, más interesa esa carga de dignidad, de valor, de pasión por la libertad, de defensa del régimen republicano legítimamente constituido, legítimamente votado en aquel entonces.

El tema de la rehabilitación es de enorme importancia y se puede conseguir hoy aquí. Son fundamentales las mociones que se están votando, pero ahora le toca al Congreso de los Diputados, a la sede de la soberanía popular. Esta moción de hoy, si se aprueba el tema de la rehabilitación -y parece ser que se puede aprobar-, tendría enorme importancia para el futuro que también marca la lucha por una rehabilitación completa. Si es así, si se aprueba este punto —con independencia de que no se apruebe el grupo de trabajo, ya trabajaremos después para que todos los documentos se recopilen en el archivo correspondiente, parece que el más útil y adecuado es el de Salamanca—, daríamos un gran paso en la ruptura de la desmemoria, del olvido, supondría un esfuerzo centrista que nosotros vamos a agradecer, si así se produce. En todo caso, termino como empecé agradeciendo la lucha de los combatientes guerrilleros españoles. Ellos han aportado, y mucho -aunque ha tardado su reconocimiento-, a la lucha por la democracia, a la conquista de la democracia en este país. La transición repesca los últimos reductos de la desmemoria y este no es cualquier reducto, es el reducto de la dignidad, de la pasión por la libertad, de gentes que lo abandonaron todo por una lucha que no tenía una salida clara; era la lucha de un tigre suelto contra un perro atado, no era una lucha igual, sino una lucha absolutamente desigual que ellos supieron llevar con la mayor dignidad del mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación tiene la palabra, por cinco minutos, el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Señora presidenta, subo aquí porque desde los escaños hay que encorvarse demasiado y no es muy agradable, no porque vaya a pasarme de los cinco minutos, lo que usted no me va a permitir.

Doy también la bienvenida a la representación de los guerrilleros. Quisiera recordar simplemente que en todos los documentales que todavía se ponen, cuando la liberación de París en 1945, hay algunos carros de combate que llevan nombres españoles, por ejemplo, Teruel. Son estos mismos guerrilleros los que recibieron la legión de honor y todos los honores por luchar contra el nazismo y por la libertad de Francia, que luchaban por la libertad de todos; son las mismas personas en muchos casos. La vindicación que en países como Italia o Alemania se ha hecho de los resistentes contra el totalitarismo debiera ser un buen ejemplo para seguir exactamente esa línea. La democracia recuperada en España tiene una deuda todavía con estas personas. Hemos presentado una enmienda, pero dado el carácter que está tomando este debate tiene bastante poca importancia. La enmienda significaba retirar el punto 2 de Izquierda Unida que habla de los derechos militares, del carácter militar de aquella lucha, de lo cual no dudamos —ya mi compañero, del que soy deudor en mi intervención, Ricardo Pérez Casado, lo explicó en la Comisión de Defensa ampliamente—, pero hemos pedido retirar ese punto para facilitar al Grupo Popular, que en aquella Comisión hizo argumentaciones sin duda pertinentes de carácter administrativo, que pudiera votar esta moción presentada por Izquierda Unida, que en su contexto apoyamos enteramente y con cuyo texto también estamos completamente de acuerdo, entre otras cosas porque la moción presentada por Ricardo Pérez Casado en la Comisión de Defensa era prácticamente la misma.

Yo hago un llamamiento a los señores diputados y señoras diputadas del PP. El presidente del Partido Popular y presidente de Gobierno ha hecho desde hace años alusión muy permanente a don Manuel Azaña, presidente que fue de la república española, y he de recordar aquí uno de los últimos discursos de don Manuel Azaña en plena guerra civil con una frase que significaba algo necesario en aquellos momentos. Él habló de paz, piedad y perdón, tres pes necesarias entonces y necesarias siempre, y cualquiera que se siente sobre la historia reciente de España sabe que no hubo tres pes, sino tres uves: no hubo paz sino victoria, no hubo piedad sino vejación y no hubo perdón sino venganza. Es esa la realidad y también lo es que hay personas aún humilladas y ofendidas en los textos todavía legales, y es necesario acabar con esa vejación, con esa victoria en nombre de la paz y con esa venganza. Si queremos tener el futuro en concordia debemos aclarar nuestras posiciones sobre el pasado, sobre los errores y sobre los crímenes, sobre una España partida, sobre una España dividida, y necesariamente tendrá que llegar la paz, la piedad y el perdón, que es lo que significa la Constitución española de 1978. Tras la reconciliación nacional que desde el Partido Comunista, concretamente, se predicó y se aceptó por todos, me parece que merece la pena que estos restos no queden ahí. Esta gente, mucha

ya muerta, enterrada en fosas sin nombre, merece un recuerdo amable por parte de la democracia.

Y termino con una recomendación que estoy seguro que todos van a aceptar. En estos momentos en los cines españoles hay una película que se acaba de estrenar hace muy poco que tiene un título bien simbólico —es una hermosa película desde cualquier punto de vista; recomiendo a quien no la haya visto que la vaya a ver, no se va a arrepentir, se lo aseguro—, se llama *El silencio roto*. Hagamos caso al título y rompamos aquí, en la sede de la soberanía nacional, el silencio que se ha extendido sobre unos hechos y unas personas dignas de mejor causa de la que han tenido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Leguina.

Para fijar su posición por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar y por un tiempo de cinco minutos, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi intervención será más breve ya que el proponente expuso con claridad el tema que nos ocupa en este momento. Por tanto, simplemente quiero decir que el Bloque Nacionalista Galego va a votar a favor de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que, en esencia, demanda la necesidad de reconocer a los guerrilleros antifranquistas como personas que lucharon y entregaron lo mejor de su vida en defensa de la libertad. Al margen de cualquier otra consideración, está claro que ese fue su papel. A estas alturas, cuando se habla constantemente de una democracia consolidada, que se les siga considerando oficialmente como bandoleros y malhechores es excesivo, por no decir vergonzoso. Por tanto, es de justicia reconocer su papel como luchadores por la libertad, como, por cierto, ya se hizo en otros Estados. Es necesario hacerlo por la propia credibilidad de la democracia, es imprescindible incluso desde el punto de vista educativo. Porque a las generaciones futuras no se les debe transmitir por el Estado democrático que quienes lucharon por la libertad al final eran simples bandoleros, porque, evidentemente, ese no fue su papel. Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría. Perdón, señora Uría. Discúlpeme, señoría, pero no había visto que el señor Labordeta también había solicitado la palabra.

Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBíAS:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, desde Chunta Aragonesista queremos dar la bienvenida a los representantes de la lucha guerrillera antifranquista y vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida porque creemos que es hora ya de justicia. En este país en un momento determinado, como decía el diputado señor Leguina, todos decidimos amnistiarnos, perdonarnos, pero hubo un pequeño grupo de españoles a los cuales ni amnistiamos ni perdonamos y han seguido en su condición de bandoleros. Ya estamos a mucha distancia de esa guerra civil, de esa guerra intemacional, de esa guerra mundial, en la cual ellos participaron, gente que empezó la guerra con dieciocho años y acabó, a veces, en los campos de concentración alemanes y luego pasaron la frontera española, con todo lo que significaba pasarla en esos momentos. Yo recomendaría a mucha gente que leyera las memorias de López Raimundo cuando justo llega a la frontera y le recuerdan que esa misma mañana ha sido fusilado un militante: el secretario del Partido Comunista en España, con el dolor y la brutalidad que eso significaba. Ha llegado la hora de que aceptemos y confirmemos todo lo que Izquierda Unida plantea en la moción.

Nosotros, la Chunta Aragonesista, vamos a votar a favor porque ellos fueron el primer aire de lucha democrática que llegó a este país en un momento muy dramático para todos los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URíA ETXEBARRíA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Me bastará con intervenir un minuto puesto que nadie dudará de cuál va a ser el sentido de nuestro voto, como inequívoca fue también nuestra postura en la república, en la dictadura y en la transición, no tan modélica como se ha pretendido, porque de haberlo sido no estarían hoy aquí todos ustedes. El señor Alcaraz aludía a la necesidad de rehabilitación moral y política de quienes lucharon por la libertad. Estamos plenamente de acuerdo. En el Grupo Vasco nos gustaría, además, que la rehabilitación fuese jurídicamente real de una vez. Reciban, por tanto, todos ustedes nuestro apoyo, que les consta que siempre han tenido, y reciba la iniciativa de Izquierda Unida nuestro voto con las modificaciones que el propio grupo proponente acepte.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LóPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Voy a fijar la posición de nuestro grupo que, obviamente, no puede ser discrepante respecto de la propuesta del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, habidos nuestros antecedentes absolutamente democráticos, aparte de que el Parlamento de Cataluña, con nuestro voto, hace ya tiempo que aprobó una petición expresa al Gobierno español de reconocimiento de la dignidad de quienes lucharon a favor de los derechos humanos, de la república y de la Constitución de entonces. En esa misma lógica, entendemos, como ha dicho muy acertadamente el señor Alcaraz, que la transición no puede dejar atrás a nadie. La transición se hizo como se pudo y el resultado final es altamente positivo, pero no podemos olvidar que quienes tuvieron dignidad deben tener el reconocimiento de esa dignidad por parte de esta Cámara. La Constitución de 1978 simboliza, como ha dicho acertadamente el señor Leguina, la reconciliación del país, la voluntad de mirar hacia adelante para construir un futuro mejor y el hacerlo desde el respeto a la discrepancia, a lo diverso y a la pluralidad. Adoptar las medidas necesarias para la rehabilitación total de los combatientes guerrilleros españoles para modificar una desafortunada, pero entonces explicable, calificación de bandoleros y malhechores es lo mínimo que puede hacer este Congreso de los Diputados.

Nada más, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la moción que acaba de ser defendida por el señor Alcaraz en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En primer lugar, quiero decir que sobre este asunto, fruto de una interpelación en la última sesión plenaria, ya tuvimos oportunidad de hablar en la Comisión de Defensa el pasado 27 de febrero. Entonces en nombre del Grupo Parlamentario Popular fijé la posición en relación con el asunto que se planteaba: el reconocimiento de determinados derechos a unas personas que nos merecen el mayor de los respetos. Se vio —y le agradezco al señor Leguina que haya reconocido que desde el punto de vista legal había una serie de obstáculos para el reconocimiento de una serie de derechos pasivos para determinadas personas— que, terminada la guerra civil, hubo una serie de personas que desempeñaron su actividad de guerrilla popular antifranquista y que no pudieron ser encajadas —así había sido desde la recuperación de las libertades en nuestro país— en ninguna de las distintas normas, de las distintas resoluciones que, desde la ley de amnistía y con distinta mayoría, primero de Unión de Centro Democrático y después del Gobierno Socialista, se abordaron para resolver esta situación desde el punto de vista formal y jurídico. Hay una segunda cuestión -y yo le agradezco al señor Alcaraz el tono de la interpelación el otro día y la intervención del día de hoy- que es la rehabilitación en términos políticos de las guerrillas populares antifranquistas, los llamados maquis. Si se desligan las dos cuestiones, verán que la primera tiene obstáculos graves desde el punto de vista legal, desde el punto de vista del desarrollo constitucional en la jurisprudencia del propio Tribunal Constitucional o del Tribunal Supremo y del reconocimiento a las milicias populares de su carácter, como ya explicó el propio ministro. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Popular entiende que lo que hoy fundamentalmente anima a SS.SS., al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y al conjunto de la Cámara es que se pudiera producir una declaración del Congreso de los Diputados que rehabilite en términos políticos a los miembros de las guerrillas populares antifranquistas. En este sentido, señor Alcaraz, estoy en condiciones de ofrecerle, de acuerdo con el gesto que usted pidió en su interpelación y el propio tono y el contenido de su intervención y del resto de SS.SS., y en aras de ese espíritu de reconciliación nacional que a todos nos movió desde la recuperación de las libertades y los pasos que se dieron después con la Constitución y con muchas decisiones de esta Cámara, dentro de la política de cerrar heridas, pero respetando los principios de igualdad, una opción para que podamos buscar una solución a la situación que hoy nos ocupa. Por ello le ofrezco a S.S. que mantenga su moción en lo que significa fundamentalmente el punto 1, que es adoptar las medidas necesarias para la rehabilitación total de los combatientes guerrilleros españoles de cara a modificar la calificación de bandoleros y malhechores. Esa es una rehabilitación política que esta Cámara puede realizar, que no han hecho otras mayorías anteriores, y que por tanto no afecta a otros problemas de carácter legal y de coherencia con las decisiones que desde la recuperación de las libertades hemos adoptado en nuestro país.

Si su S.S. acepta retirar esos puntos puede haber un respaldo unánime de esta Cámara a esa rehabilitación que todos compartimos, incluso el Grupo Parlamentario Popular. Con ello daríamos por finalizada alguna asignatura que pudiera quedar pendiente y que no pudo ser resuelta por los problemas que planteaba al no pertenecer al período justo de la guerra civil, aunque sí pudiera afectar a situaciones producidas en la lucha antifranquista; así se podría resolver el asunto referido a las guerrillas populares.

El Grupo Parlamentario Popular deja clara su posición de respaldar la rehabilitación en términos políticos

y, en ese sentido, yo espero la generosidad de S.S. para que toda la Cámara pueda respaldar la iniciativa defendida por su grupo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Atencia.

Tiene la palabra el señor Alcaraz únicamente a los efectos de su aceptación o rechazo de la enmienda presentada.

El señor **ALCARAZ MASAST:** Guerrilleras y guerrilleros, señora presidenta, puesto que se me olvidó decir guerrilleras. Que conste por tanto nuestro homenaje singular a las mujeres guerrilleras.

Aceptamos la propuesta del Grupo Popular y la agradecemos profundamente. Hablando se entiende la gente. Por tanto, agradecemos la propuesta presentada y la aceptamos para la votación correspondiente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO A FAVOR DE LA ECONOMÍA PRODUCTIVA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 173/000063.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Pasamos a la última moción, consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) sobrelas medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva.

Por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ i LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo de Convergéncia i Unió presenta esta moción con el objetivo de recuperar e impulsar una política industrial olvidada para que propicie una economía productiva, que vaya dirigida fundamentalmente a garantizar la competitividad de nuestro tejido industrial, a potenciar nuestro sector productivo clásico como el del automóvil, el textil, el metalúrgico, el farmacéutico, etcétera; que también potencie e impulse la intemacionalización de nuestro tejido industrial, básicamente de las pequeñas y medianas empresas y, como no podía ser de otra forma, promocione y fomente la inversión en desarrollo tecnológico e innovación industrial dentro de nuestro tejido empresarial. Es decir, se trata de recuperar en cierta medida todas aquellas iniciativas que puedan propiciar un sector industrial moderado, dinámico, competitivo, de gran calidad y con un importante valor añadido. En este sentido, presentamos esta moción que, hemos de añadir, ha contado con la sensibilidad y el apoyo —esperemos— del grupo parlamentario mayoritario en esta Cámara, que da soporte al Gobierno. Igualmente hemos encontrado sensibilidad y comprensión hacia nuestras pretensiones por parte del grupo principal de la oposición, el Grupo Socialista, que ha presentado unas enmiendas que más adelante discutiremos.

Nuestro grupo parlamentario presenta una serie de medidas encaminadas básicamente a cuatro sectores muy importantes, con medidas que afectan al ámbito fiscal, al financiero, al administrativo y al legislativo. Desde la perspectiva del ámbito fiscal, nuestro grupo con esta moción pretende impulsar en la próxima reforma del impuesto sobre sociedades que el Gobierno remita a esta Cámara una reducción verdadera de los impuestos y de todas las bonificaciones actualmente contempladas en el mismo, así como un entorno fiscal que favorezca el proceso de innovación de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas empresas. Esto pretendemos hacerlo en seis campos de actuación. En primer lugar está el relativo a los aspectos que modernicen y transformen la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, rebajando su carga impositiva. Estamos convencidos de que todos los grupos parlamentario de esta Cámara encontraríamos ejemplos para ponernos de acuerdo en beneficiar a los pequeños y medianos empresarios que están discriminados en la fiscalidad respecto a las grandes compañías, bonificaciones para las inversiones en activos fijos y todos aquellos aspectos que vayan orientados a la reducción de ciertos tipos impositivos básicamente para las pequeñas y medianas empresas. También pretendemos impulsar que todas aquellas pequeñas y medianas empresas que se inicien en sus actividades, como podrían ser sectores de mujeres, de jóvenes que van a acceder al mercado de trabajo y de personas que están percibiendo el seguro de desempleo puedan encontrar un marco de actuación, que definiríamos como el marco de actuación de los emprendedores, para que puedan gozar de aspectos legislativos, tanto desde la óptica laboral como fiscal, que les puedan beneficiar en el inicio de estas actividades. Todos los grupos parlamentarios de esta Cámara estamos tratando esta cuestión en la subcomisión dedicada a crear un instituto de la microempresa y un estatuto que vaya dirigido a ayudar a los trabajadores autónomos, y estamos convencidos de que en el marco de esta subcomisión encontraremos todas aquellas cuestiones que puedan redundar en beneficio de los pequenos empresarios emprendedores. También pretendemos introducir mayores estímulos fiscales y financieros para la innovación tecnológica favoreciendo los procesos de intemacionalización de nuestro tejido productivo. Desde el ámbito financiero también proponemos una serie de medidas que pensamos podrán ser útiles para beneficiar a la economía

productiva, como es una mayor difusión e impulso de los fondos Fiex y de los fondos Fonpyme, que disponen de gran volumen de recursos y no están suficientemente publicitados dentro del tejido empresarial, básicamente de las pequeñas y medianas empresas, así como potenciar la participación de todas aquellas sociedades de capital-riesgo, públicas y privadas, orientadas a la intemacionalización de nuestro tejido productivo.

Desde el ámbito administrativo propugnamos que, de una vez por todas, sea efectiva la ventanilla única con el fin de que todos aquellos trámites administrativos que se puedan generar para la iniciación de los negocios cuenten con una ventanillla única que esté coordinada, a través de la telemática, con todas las administraciones implicadas (la Administración central, la autonómica y las locales). Desde este punto de vista pensamos que vale la pena redundar en todos aquellos esfuerzos para que esto sea una realidad en esta legislatura. Desde el ámbito legislativo proponemos que se traigan a este Parlamento una serie de medidas que no obstaculizarán el impulso de la economía productiva. Esperamos, por ejemplo, que en esta legislatura sea realidad que el Gobierno traiga a esta Cámara un proyecto de ley concursal que desde todos los ámbitos suponga un mayor impulso de la economía productiva y de todos aquellos aspectos que puedan redundar en beneficio de las reindustrializaciones. Sería interesante que en esta legislatura se pudiera diseñar el marco de actuación del comercio electrónico, así como que podamos aprobar todos los grupos parlamentarios las modificaciones pertinentes según la sentencia del Tribunal Constitucional para que las comunidades autónomas dispongan de las competencias en todas aquellas actuaciones referentes a la defensa de la competencia. Para el ámbito institucional vale la pena potenciar e impulsar todas aquellas colaboraciones en el sector público y privado que beneficien las infraestructuras energéticas para las telecomunicaciones, el transporte y la distribución necesarios para el desarrollo tecnológico y la innovación industrial. Por tanto, esperamos, a través de esta moción. contar con el apoyo parlamentario de todos los grupos presentes en esta Cámara, ya que en definitiva vamos a recuperar una iniciativa olvidada en esta legislatura como es...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón):

Señor Sánchez i Llibre, ha concluido su tiempo.

Gracias, señoría.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de la interpelación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta. Me sobran.

Mi grupo ha presentado tres enmiendas. Todas tienen entidad e importancia.

La primera enmienda lo es al punto 1. Esta enmienda es de fondo a la moción de Convergència i Unió, ya que esta moción se fundamenta en la filosofía de la reducción de impuestos como elemento fundamental del proceso de consolidación fiscal. A partir de aquí, de esta política fiscal regresiva y que combatimos, será posible crear nuevos puestos de trabajo, etcétera. Partimos de una base diferente y por eso planteamos un punto que modifica y sustituye todos los apartados del primer punto de la moción de Convergència i Unió, porque nos parece que parte de una concepción regresiva de la fiscalidad y porque nosotros, sensu contrario, proponemos un mayor esfuerzo inversor para el crecimiento económico y para la creación de nuevas empresas, para una economía productiva frente a la economía especulativa que también apoyan ustedes con determinadas políticas fiscales regresivas, para la creación de empleo obviamente y para favorecer los procesos de internacionalización de nuestras empresas a través de la innovación tecnológica que favorezcan la modernización y eficiencia empresarial.

Hay un punto 9 al cual también formulamos una enmienda que no sustituye a ninguno de los ocho puntos que presenta el grupo proponente, que es un añadido. En ella se regula el cobro de comisiones por el uso de tarjetas de crédito. El tipo de cobro por el uso de estas tarjetas es un saqueo al ciudadano, un saqueo que ha sido suficientemente denunciado —por tanto, no me extiendo—. Nos parece que para potenciar la economía productiva no estaría mal recoger lo que dicen muchos pequeños comerciantes o muchos pequeños trabajadores autónomos, que plantean la necesidad de que las tarjetas tengan un tratamiento diferenciado que no represente un impuesto regresivo —no revolucionario— con relación a lo que cobra el Estado.

Hay una última enmienda al punto 10 que plantea un tratamiento para los trabajadores autónomos por el que se adoptan las medidas necesarias para modificar el régimen de autónomos de la Seguridad Social. Se contemplan una serie de propuestas como la creación de la figura del trabajador autónomo, prestaciones por incapacidad temporal equiparables a las del régimen general de la Seguridad Social, la jubilación de los trabajadores autónomos, prestaciones por invalidez permanente que tendrían las mismas categorías o grados y garantías que en el régimen general. Proponemos estas enmiendas que no van en la línea de contestar negativamente a las propuestas que se hacen para el desarrollo de la economía productiva, pero sí van contra la filosofía de la que arranca esta moción: consolidar un sistema fiscal regresivo —que nosotros combatimos— para llegar a una serie de beneficios para el

conjunto de las pequeñas empresas fundamentalmente. Nosotros partimos de la base de que debe haber un compromiso de inversión por parte del Estado superior al que hay en este momento concreto y así conseguiremos los resultados que se intentan alcanzar a través de los apartados de la moción de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la innovación y el progreso tecnológico es el factor que más influencia ejerce en el crecimiento económico. La economía española ha registrado durante estos últimos años una tendencia expansiva, tendencia que hoy comienza a reducirse, según ponen de manifiesto todas las previsiones que están a disposición de esta Cámara. Sin embargo, los factores que permiten alcanzar un crecimiento sostenido, como es la innovación, no han mostrado la misma evolución que los indicadores agregados, que no están recogiendo sino los efectos externos, es decir, la evolución del ciclo económico.

Los datos presentados por la Comisión Europea en la cumbre de Estocolmo, referentes a todos aquellos indicadores que están capturando, que están recogiendo la capacidad de innovación, como son patentes, exportación de productos de alta tecnología, gastos en I+D+I o acceso a Internet, muestran que la capacidad de innovación y la competitividad de nuestras empresas son muy desfavorables con relación al resto de los países de la Unión Europea. Estamos en la cola de Europa en lo que concierne a innovación y progreso tecnológico, y esta situación viene causada en gran medida por la falta de una política de fomento de innovación como parte de una política industrial y tecnológica que tiene que ser el marco general en el que se inserten estas actuaciones.

Es preciso establecer objetivos a medio y largo plazo, y esto lleva a que el progreso tecnológico y la innovación deben ser el centro de gravedad de todas las actuaciones. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas de adición a la moción presentada por Convergència i Unió, con el ánimo de profundizar en su propuesta y con la voluntad de reformar y de reforzar la competitividad de las empresas españolas, especialmente las industriales, que son en definitiva las que incorporan la innovación.

Entendemos que toda reforma fiscal tendente a reforzar la innovación y la internacionalización empresarial requiere de una política industrial y tecnológica, y es obligación del Gobierno definir dicha política y poner en marcha una batería de instrumentos no fiscales que acompañen a los de naturaleza fiscal. Igualmente consideramos que la innovación no se produce siempre dentro de las empresas, ello requiere una gran dimensión, caso que no es el que caracteriza a nuestro sistema productivo. El tejido empresarial español está formado por pequeñas y medianas empresas, las cuales realizan sus innovaciones a través de procesos de difusión que impulsan en una gran parte los centros de excelencia y los institutos tecnológicos. Y en la línea de lo comprometido en la cumbre de Lisboa, también defendemos la necesidad de que los institutos tecnológicos se acojan a las medidas que propone la moción.

Las pymes, en definitiva, señorías, les guste o no les guste, son las unidades productivas de las que depende el crecimiento de la economía española y la capacidad de generación de empleo. De ahí que todas aquellas instituciones que agilicen e impulsen los procesos de innovación hacia esas unidades productivas deban tener un tratamiento excepcional, un tratamiento especial.

Gracias por su atención, señorías, y doy por finalizada mi intervención, no sin antes manifestar nuestro acuerdo con el resto de aspectos que contempla la moción, esperando que el Gobierno rectifique no sólo en cuanto a las actuaciones que figuran en la moción, sino que además reorganice su actual estructura ministerial —es el fondo de la cuestión de la moción— y los empresarios tengan un único Ministerio al que puedan dirigirse, porque la ventanilla única comienza por aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a apoyar la moción, y además hemos presentado una enmienda, que tiene seis puntos, que espero sea atendida por el grupo proponente, porque ambos estamos trabajando en la misma dirección. Yo quiero agradecer al portavoz, señor Sánchez i Llibre, el tono empleado en su intervención, tanto hoy como en la interpelación, me parece un tono constructivo, y por eso mi grupo va a apoyar la moción. Creo que estamos apoyando hoy una moción que va en una línea esencial, que es estimular la economía productiva. En esta última legislatura, señorías, no sólo hemos coincidido, como no podía ser de otra manera, los diputados y diputadas de esta Cámara en un objetivo, que es hacer crecer la economía, crear empleo y crear bienestar, sino que el Gobierno y los grupos que le apoyan hemos demostrado que lo sabemos hacer. Es importante coincidir en la afirmación de que hay que crecer, hay que crear empleo, hay que crear bienestar, es importante la coincidencia en esa afirmación, pero mucho más importante es lo que se ha sabido hacer en los últimos años, que es elegir los instrumentos para hacerlo posi-

ble, elegir los instrumentos para que se crezca y se crezca más que la media, para que se cree empleo y se cree más empleo que en el resto de los países europeos y para que aumentemos el bienestar, y todo ello basado en una política de fomento del tejido productivo, una política de apoyo a las pymes.

Como decía la señora Costa, quieran o no, las pymes son importantes. Eso lo decíamos en la oposición y lo hemos demostrado en el Gobierno. Las pymes son importantes, las pymes han sido el motor del crecimiento y del empleo. Por eso, cuando estaban tan olvidadas, nosotros decíamos que ese no era el camino, y hemos elegido el camino adecuado, y hoy, en esta moción que vamos a aprobar, con innovación, con modernización del sistema tributario, con impulso a la internacionalización, con potenciación de instrumentos financieros, fundamentalmente para las pymes, que ha propuesto el Grupo de Convergència i Unió, y con las adiciones que ha propuesto mi grupo para potenciar nuestra presencia en Mercosur, que tiene que ser uno de los elementos claves de la Presidencia española en la primera mitad del próximo año, para impulsar las instituciones financieras, las sociedades de capital-riesgo y para mejorar la transparencia en nuestro sistema tributario, con todo eso estamos dando una respuesta adecuada. Además, me gustaría hacer referencia a un punto que me parece esencial, y es que no sólo hemos crecido y hemos creado empleo cuando los vientos eran favorables, sino que hemos sabido modificar la estructura productiva española para que con viento favorable crezcamos más que la media pero para que cuando haya momentos de desaceleración, como el año 2001, España los sufra en menor medida, que sigamos creciendo más que la media del resto de los países.

Es importante lo que se ha conseguido en los últimos años, y es importante que sigamos en esta dirección. Por eso, bienvenida sea su moción, porque habría que concluir preguntándonos si España va bien. Pues depende del momento con que nos comparemos; si nos comparamos con antes de 1996, vamos extraordinariamente bien, y si nos comparamos con el resto de países europeos, también vamos bien, vamos mejor que ellos, crecemos más que ellos

Esa valoración positiva de cómo está la economía española está basada en cuatro principios de futuro que hay que respetar: por un lado, la estabilidad presupuestaria —por eso, junto a esta moción, es tan importante la ley de estabilidad presupuestaria que estamos tramitando—; en segundo lugar, reformas estructurales —y por eso, junto a esta moción, son también importantes los decretos que se aprobaron en junio del año pasado y que se han tramitado y se están implementando—; en tercer lugar, modernizar nuestro sistema tributario, que algo se apunta en esta moción, y por último, apoyar el tejido productivo, y esta moción da en el clavo en este tema. Por eso mi grupo va a votarla favorablemente, creemos que es bueno que se apoye nuestra enmienda y que con eso estamos contribuyendo al crecimiento, al empleo, al bienestar y a la mejora de la posición de nuestro país.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a apoyar favorablemente esta iniciativa que nos ha presentado el Grupo Catalán de Convergència i Unió. Lo hacemos por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque contiene todo lo que necesita el sector empresarial para mantenerse en competitividad, para crear empleo y para soportar los retos que tiene, dos retos fundamentales. El amplio catálogo de iniciativas que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) da satisfacción a todos aquellos que hemos tenido un mínimo interés en conocer los problemas de las empresas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Quiero traer aquí el recuerdo y el agradecimiento de mi grupo, en el que creo que todos participamos, por el mantenimiento por parte de esta Cámara y del círculo de empresarios de los programas empresas-Parlamento, que nos permite a los parlamentarios conocer por dentro las vicisitudes y problemas que las empresas españolas tienen, desde las grandes a todo el tejido de las pymes, como bien ha señalado la portavoz del Partido Socialista en su intervención. Las pymes constituyen fundamentalmente la base generadora de empleo y es necesario garantizar su competitividad.

Se plantean dos grandes retos, que creemos que la iniciativa satisface: uno, la normativa europea; si estamos hablando de libre circulación de personas y de capitales es necesaria una libertad de emplazamiento empresarial, pero sobre todo de supervivencia empresarial. Hay que combatir la plaga de la burocracia, la plaga de las dificultades que se ponen. En síntesis, nosotros creemos que esta iniciativa trae más estímulo a las empresas y menos burocracia y restricciones a sus posibilidades de generar actividad económica, social y laboral en la sociedad española. Por eso, señora presidenta, nosotros vamos a votar favorablemente esta iniciativa, sumándonos en forma y contenido a la misma.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señorías, «medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva», desde luego suena bien. En todo caso, no resultará tan fácil compaginar el apoyo a la economía productiva con la naturaleza de las medidas de carácter general que, por definición, son las que no tienen la consideración de ayudas públicas en el argot comunitario.

Comparto la argumentación del Grupo Catalán de que hay que tener muy presente que, junto a sectores emergentes o de la nueva economía, los restantes subsectores industriales deben hacer frente a importantes retos que condicionan su futuro y que constituyen una parte muy importante de la economía productiva española. También comparto plenamente que de lo que se trata es de crear un entorno adecuado para que el sector industrial pueda desarrollar todo su potencial, aunque aquí comienzan mis dudas, porque estos planteamientos son propios de una política industrial y la pregunta que me asalta y sobresalta es la de: ¿tiene este Gobierno una política industrial? Lamentablemente creo que la respuesta es negativa. Tiene un plan de investigación científica, lógica y mínima consecuencia de una estructura orgánica en la que desaparecen las referencias a los sectores productivos (industria, comercio, etcétera), y se apuesta por las actividades, la ciencia, la tecnología y la innovación. Es más moderno, más proactivo, pero estoy seguro que más de un comercio o una empresa de plásticos habrá tenido que hacer malabarismos para saber a dónde dirigirse.

Si nos referimos a las pymes, los resultados no son nada esperanzadores. Simplemente algún dato: la iniciativa pymes 1995-1999 tuvo un presupuesto global de 52.000 millones de pesetas, programa al que, junto a las pymes industriales, se fueron incorporando otros sectores de actividad. Pues bien, de un presupuesto en 1999 de 23.000 millones pasamos en el 2000 a no alcanzar la cifra de 6.000 millones de pesetas, y para el 2001 está prevista una partida de 14.000 millones. En su conjunto, el plan de consolidación y competitividad de las pymes 2000-20006, que sustituye a la anterior iniciativa, tiene asignados unos recursos financieros estimados en 42.000 millones. Si del conjunto de estas cifras descontamos las aportaciones del FEDER, que superan el 50 por ciento, podemos concluir que el esfuerzo de la Administración Central en la consecución de la competitividad de las pymes españolas es mínimo.

Por lo que se refiere a la política de internacionalización, tampoco las cosas van mucho mejor. Los presupuestos del Icex se han congelado en los últimos años y las nuevas prioridades que el secretario de Estado Juan Costa trata de explicar como eficiencias en la asignación de recursos han dejado temblando a los sectores tradicionalmente exportadores, como el textil y la máquina herramienta.

En definitiva, lo que intento transmitir es que una economía de la innovación no surge por generación espontánea. El futuro se construye, crear un entorno competitivo cuesta tiempo, esfuerzo y dinero público y privado. Es verdad que son las empresas las que tienen que competir y afrontar la creación de más y mejores factores de producción avanzados y especializados, pero esta labor debe ser compartida por las políticas públicas que deben generar un entorno en el que cualquier sector pueda prosperar si las empresas se muestran dinámicas y consiguen elevados niveles de productividad. Esto se debe producir tanto en los sectores de alta y baja tecnología, de manufactura y servicios y en intensivo y mano de obra en capital o conocimiento. Tanto los poderes públicos como las empresas deben invertir en la creación de factores, desde la comprensión de su importancia para la prosperidad económica y desde el consenso en la necesidad de un esfuerzo continuado y sostenido de inversiones. En la creación de estos factores, la labor del Gobierno es manifiestamente mejorable, por utilizar una cortesía parlamentaria. Se habla mucho y se hace poco, y lo que se hace es con muy poco consenso. Un ejemplo, la educación y la formación. Lo que el Gobierno ha asumido como papel propio es el de regular a base de reales decretos-leyes. No estoy en contra, sino al contrario, de las políticas de liberalización económica, pero, siendo necesarias, no pueden ser el único instrumento para dinamizar la economía productiva. Legislar es barato y no cuesta dinero, pero, como he dicho antes, crear un entorno competitivo requiere tiempo e inversión pública en infraestructuras en general y de soporte al desarrollo técnico en particular, en definir estrategias a largo plazo horizontales y sectoriales, en fomentar la creación de nuevas empresas, en incrementar los congelados presupuestos de la política de internacionalización, en impulsar mecanismos de capital inicial, capital desarrollo y capital riesgo, especialmente para las pymes, etcétera.

Iniciaba esta intervención haciéndome la pregunta de si el Gobierno del Partido Popular tiene una política industrial. Sinceramente creo que no. Y con independencia de quién deba ejecutarla, sería bienvenida. La iniciativa presentada por Convergencia i Unió, aunque tímida, plantea algunos pasos positivos, y es por ello por lo que el Grupo Vasco va a apoyarla con su voto. Si a partir de aquí se avanza en la implementación de una auténtica política industrial, tendremos la oportunidad de profundizar en el tema y de aportar la magnífica experiencia de las instituciones públicas vascas en materia industrial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Azpiazu.

Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista, agradeciéndoles su sensibilidad, así como al resto de grupos parlamentarios que las van a aprobar. No podemos admitir la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida porque esta cuestión se está tratando en la subcomisión…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sánchez i Llibre, le recuerdo en qué turno está.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Iniciamos las votaciones.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción de las medidas necesarias que fomenten la disminución de la siniestralidad en las carreteras españolas, que se somete a votación en los términos del debate cristalizado en el texto de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 117; en contra, 164; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la referida moción.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno en relación con las medidas necesarias para la rehabilitación a todos los niveles de los combatientes guerrilleros españoles, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 296; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la citada moción. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la economía productiva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor 291; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la referida moción.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DE DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA TOMAR EL GOBIERNO MEDIDAS PARA FRENAR EL CONTINUO INCREMENTO DE LA INFLACIÓN? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000698.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 10, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, el dato de inflación del mes de abril ha sido francamente malo, peor incluso que el de marzo. Usted dijo aquí hace un mes que no había ninguna magnitud macroeconómica descontrolada. Espero que no haga un pronóstico de esa naturaleza una vez más, porque cada pronóstico que hace en esa dirección da como resultado que nuestra inflación esté peor. Yo le quiero preguntar hoy, después de dos años de una subida continua de la inflación, que es muy grave, si de una vez piensa el Gobierno tomar alguna medida seria, creíble y eficaz.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno no sólo piensa tomar medidas, sino que, en el marco de nuestras posibilidades, las hemos venido tomando en el transcurso de los últimos meses.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** La verdad es que la respuesta lleva a una conclusión fácil. Si han tomado medidas y cada vez la cosa va peor, sus medidas han dado el resultado de la incompetencia. No, señor Aznar, no han tomado ninguna medida. Sus portavoces económicos, cada vez que se conoce el dato de inflación, lo comentan o lo analizan y esa no es la labor de un Gobierno ni de una política económica. Lo cierto es que hoy España tiene una inflación que sólo superan Holanda y Portugal y que esto está dando como consecuencia un aumento de la carestía de la vida para muchos españoles y una pérdida de competitividad de

las empresas, una caída clara del empleo y del crecimiento económico. Su Gobierno aparece sin capacidad para dar una respuesta a la política económica y a la situación económica; no sólo eso, sino que además —lo que es más grave incluso— está generando inseguridad en el ámbito económico por su injerencia, como ha denunciado hace poco la CEOE. No sé si serán capaces de tomar alguna medida. No hagan más pronósticos ni más comentarios. Tomen alguna medida, porque lo que se está poniendo de manifiesto en estos momentos es que este Gobierno, cuando tiene alguna dificultad, cuando el viento no sopla claramente a favor, cuando empieza a subir alguna rampa, no sabe pedalear; sólo han sabido pedalear cuesta abajo y ahora usted no mueve ni la bicicleta ni el equipo de gregarios que tiene en la política económica. Esa es la verdad, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Zapatero, por ofrecer un conjunto de medidas tan importantes sobre las que el Gobierno pueda reflexionar para intentar atajar la presión inflacionista; sin duda, ha sido muy significativo, aparte de decir siete veces tomen alguna medida, la que sea, pero tomen alguna. En fin, tomamos nota de la carencia de ideas al respecto.

Le quiero decir que el dato de inflación del mes de abril es un mal dato; es un mal dato español y un mal dato europeo, señorías. Desgraciadamente, se esperaba en toda la zona euro que bajasen las presiones inflacionistas en el transcurso de este mes y no ha sido así. Ha sido un mal dato para Alemania, para Italia, para Francia y para España. Si S.S. analiza los diferenciales, verá que prácticamente no se han modificado, y si S.S. recuerda, sabe que es muy difícil utilizar herramientas como la política monetaria, porque la política monetaria no depende del Gobierno español ni de ningún Gobierno europeo que forme parte de la zona euro. La política monetaria la fija el Banco Central Europeo.

Respecto a la actividad económica, señoría, el primer trimestre de este año la economía española ha crecido un 3,5 por ciento, muy apreciablemente por encima de los demás países europeos. En el último año —el dato ha salido precisamente hoy y le agradezco mucho la oportunidad que me da de recordarlo—, según la encuesta de población activa, repito, publicada hoy, se han creado en España más de 400.000 empleos, señoría. O sea, no me diga que la actividad económica está muy deteriorada, porque en todos los demás países lo estaría mucho más, ni que el dato del empleo es malo, porque estamos en la cifra de desempleo más baja de los últimos 20 años, tanto si la toma usted por el dato del Inem como si lo hace por la encuesta de población activa, y hasta ahora —me preocuparía que fuese de otra manera— no se ha trasladado esa presión inflacionista a la competitividad de nuestra economía, lo cual nos hace estar muy vigilantes y seguir con una política de rigor presupuestario, con una política de reforma y esperar que la reforma laboral —entre otras— y la adaptabilidad de la negociación colectiva nos permitan seguir progresando en la tarea de creación de empleo y seguir eliminado presiones inflacionistas en nuestra economía.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUÉ VA A CAMBIAR SU RELACIÓN INSTITUCIONAL EL GOBIERNO CON EL GOBIERNO VASCO QUE SALGA DE LAS ELECCIONES DEL PASADO DOMINGO EN EL PAÍS VASCO? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000697.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, ¿en qué medida piensa cambiar sus relaciones con el Gobierno vasco salido de las recientes elecciones?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, ya dije hace algunas semanas que actuaríamos con el Gobierno vasco que surgiera de las urnas con arreglo a nuestras obligaciones constitucionales y con arreglo al principio de lealtad que merece una institución del Estado y espero que en todas las instituciones del Estado se pueda funcionar y decir lo mismo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, aunque le parezca un espejismo, ha habido elecciones en Euskadi y ha ganado la democracia frente a los violentos. Señor Aznar, usted tiene toda la legitimidad, como presidente del partido, para ser alternativa en el País Vasco, pero no tiene tanta legitimidad para utilizar el Gobierno frente al Gobierno vasco, las instituciones frente a las instituciones vascas o para convertir asuntos de Estado, como la estrategia antiterrorista, en materias partidistas. Sobre todo, señor Aznar, usted no

tiene legitimidad para convertir una batalla política en una batalla de desconfianza entre los españoles y los vascos. Por eso es tan importante que usted rectifique, señor Aznar. Usted puede seguir considerando que las elecciones son un espejismo, puede seguir empecinado en una reconquista en el conjunto del Estado, pero tiene usted que rectificar, tiene usted que abrir la negociación al conjunto de las fuerzas políticas, al conjunto de las fuerzas políticas democráticas en torno a la estrategia antiterrorista. Tiene usted que cambiar también los hábitos en el Gobierno y en la relación con las instituciones y recuperar el diálogo con el Gobierno del País Vasco, en lo que se refiere al estatuto y al concierto, y no para dar respuesta a los contertulios que le piden la utilización del artículo 155 de la Constitución para intervenir en el País Vasco. Señor Aznar, debe usted recuperar la confianza entre todos los españoles, entre los españoles y los vascos, y eso significa también cambiar sus relaciones con los medios de comunicación, favorecer el pluralismo político y territorial, así como el pluralismo cultural en nuestro país, porque, señor Aznar, tan importante como administrar una victoria es encajar la derrota. Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en primer lugar, las elecciones en el País Vasco no han sido para mí un espejismo, pueden haber sido muchas cosas pero desde luego no un espejismo. En segundo lugar, señoría, yo no pretendo la reconquista de nada. Solamente pretendo algo tan sencillo y que da tanta legitimidad democrática como ganar las elecciones cuando se puede, democráticamente, con los votos y la confianza que nos dan los ciudadanos, lo cual no me parece que debiera extrañar a su señoría. El domingo se han celebrado elecciones en el País Vasco —por cierto, elecciones de las que no todo el mundo era partidario— que han producido un resultado, con un ganador que es el Partido Nacionalista Vasco, a cuyo candidato principal yo he felicitado y le vuelvo a reiterar la felicitación. Ha ganado esas elecciones y por lo tanto hay que felicitarle por eso. Antes de la elecciones yo dije que mis convicciones no iban a cambiar y después de las elecciones le tengo que decir que mis convicciones no cambian, señoría. Yo no cambio de convicciones o de principios por unos resultados electorales y no voy a cambiar mis convicciones. Mi convicción en el País Vasco ha sido a favor de las libertades democráticas, a favor de la Constitución, a favor del estatuto, a favor del autogobierno, a favor del concierto, y la voy a seguir manteniendo de cara al futuro.

Naturalmente, cuando se habla de diálogo y de ofrecimiento de diálogo, señorías, hay que hablar exactamente de diálogo para qué. El Gobierno que represento está, ha estado y estará siempre abierto al diálogo institucional. En el diálogo para terminar con las instituciones el Gobierno no va a participar ni tampoco el partido que yo represento aquí. En el diálogo para conseguir el mayor esfuerzo de todos y acabar con el problema fundamental del País Vasco, que es el del terrorismo y el de la carencia de libertades fundamentales para centenares de miles de personas en el País Vasco, en ese diálogo participaremos sin ninguna duda; en cualquier otro diálogo que pretenda acabar con las instituciones que democráticamente ha elegido el conjunto de los españoles, sinceramente no vamos a participar. Hay que tener en cuenta una cosa muy importante, saber que uno se debe a aquellos electores que le han votado, así como a un respeto institucional, y no tiene que rectificar quien nunca lo ha puesto en cuestión; debe rectificar quien ha intentado acabar con las instituciones en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA EL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000682.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña María del Carmen Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, la IV Conferencia mundial de la Mujer celebrada en Pekín en el año 1995 marcó un antes y un después en la lucha contra los malos tratos que sufren las mujeres. En aquella fecha histórica las mujeres del mundo solicitamos a los gobiernos allí presentes que la violencia doméstica saliera del ámbito estrictamente privado para pasar al ámbito público, ya que cuando una mujer sufre malos tratos se están vulnerando los derechos humanos. Por ello, el Gobierno de España que usted preside aprobó en el año 1998 el I Plan de acción contra la violencia doméstica, plan que cumplía estrictamente los objetivos de la plataforma de acción de Pekín y que ha sido capaz de transmitir que la violencia doméstica contra las mujeres no es un problema de éstas sino de la sociedad en general. Se ha fomentado la formación y se ha mejorado la protección legal de las víctimas. Sin embargo, la violencia doméstica sigue estando hoy presente en la vida de miles de mujeres.

Señor presidente, en su discurso de investidura dejó claros su sensibilidad y su compromiso de seguir impulsando medidas para acabar con esta lacra social de la violencia doméstica que sufren las mujeres. Por ello, el pasado día 11 de mayo el Consejo de Ministros aprobó el II Plan integral de acción contra la violencia doméstica. Señor presidente, ¿cuáles son las medidas que piensa desarrollar este segundo plan para luchar contra la violencia doméstica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Quintanilla.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, tal como anuncié a la Cámara hace un par de semanas, el pasado viernes el Gobierno aprobó el II Plan de acción contra la violencia doméstica, una lacra contra la que tenemos que luchar con toda energía. En la legislatura pasada pusimos en marcha el primer plan, el cual significó un paso importante, y en este segundo plan hemos trazado nuevos objetivos y queremos llegar más lejos. Se van a destinar al mismo más de 13.000 millones de pesetas, lo que significa un 63 por ciento más que al anterior plan; abarcará hasta el año 2004 y afectará a cinco ministerios, así como a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales y a las organizaciones no gubernamentales, cuya opinión ha sido tenida en cuenta a la hora de redactar el Plan contra la violencia doméstica. El primer objetivo del plan es evitar que se produzcan agresiones y por ello se llevarán a cabo 20 medidas de carácter preventivo destinadas a transmitir el respeto, a través del sistema educativo y de los medios de comunicación, a la mujer y a los menores. Frente a las agresiones que se produzcan, nuestro primer deber es hacer justicia a las víctimas y por eso traeremos a la Cámara determinadas iniciativas de reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en concreto, que el agresor pueda ser privado de la tenencia de armas, incluso con carácter cautelar, desde el momento de la denuncia; que la Fiscalía impulse el abandono inmediato del domicilio conyugal por parte del agresor y la adopción inmediata de medidas cautelares de protección a la víctima y que se incorpore como pena la inhabilitación especial para ejercer la patria potestad. Las víctimas, además, deben recibir ayuda por parte de los poderes públicos y están previstas 17 medidas de apoyo orientadas a facilitar la protección de los hijos y la capacitación profesional de las mujeres víctimas de la violencia. En definitiva, es un paso más en un camino que sabemos largo y desde luego hoy no se puede decir que el problema de la violencia doméstica en España esté falto de atención. Estamos en el segundo plan, damos pasos adelante y sabemos que tenemos que seguir trabajando intensamente para erradicar esta lacra absolutamente inaceptable e intolerable.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA MUJER, EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000670.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro del Interior. En primer lugar, la número 9, que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES:** Señor ministro, ¿cuáles son las previsiones de su Ministerio con relación a la implantación en comisarías y en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del servicio de atención a la mujer en las islas no capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Canarias?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señora diputada.

Como usted sabe, en este momento existen servicios de atención a la mujer en Las Palmas y en Tenerife y quiero decirle que el Cuerpo Nacional de Policía está trabajando en la actualidad para implantar este servicio en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, en las que existen comisarías de policía.

Por lo que se refiere a la Guardia Civil, la Dirección General ha previsto para este año que todos los equipos de Policía judicial de las islas que no son capitales (Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y Gomera) cuenten con especialistas en atención a la mujer y al menor para que actúen coordinadamente con el Emume provincial correspondiente, del que recibirán el apoyo y refuerzos oportunos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor ministro.

Hemos realizado esta pregunta para conocer cuáles son las previsiones de su Ministerio ante una resolución que aprobó el Parlamento de Canarias el 13 de diciembre de 2000, en la que se instaba proponer al Ministerio la implantación de los servicios de atención a la mujer en las comisarías de policía de las islas periféricas, en un plazo acorde con las necesidades de cada una de ellas, y en las islas en donde no existen comisarías, actualmente dos, la Gomera y el Hierro, que estos servicios se puedan reforzar por medio de los equipos de mujer y menores de la Guardia Civil. Reiteramos desde el Grupo de Coalición Canaria la necesidad de

desarrollar estos recursos. Es necesario mejorar opciones y el acceso a una atención adecuada a las víctimas de malos tratos, de abusos sexuales o de violencia doméstica, opciones que faciliten realizar las denuncias pertinentes, el asesoramiento, el trato especializado de prevención y auxilio. Las cifras sobre Canarias —somos de las primeras comunidades en número de denuncias— nos indican la necesidad de duplicar esfuerzos por parte de todas las administraciones públicas para erradicar la violencia contra la mujer. El desarrollo de estos servicios por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, junto a los ya existentes por parte de la comunidad autónoma, por parte del Instituto canario de la Mujer, que actúan en el ámbito de la prevención, la rehabilitación y el apoyo social, permitirán que a través de la coordinación ya existente, por medio de programas transversales que se desarrollan desde el Gobierno de Canarias, se pueda dar respuesta a este problema, actuando con más opciones, dando respuestas más ágiles y sobre todo aportando una mayor seguridad y asesoramiento a la hora de tramitar denuncias por parte de las personas afectadas e iniciar con garantías los procedimientos judiciales. Si bien estos servicios ya han sido creados en las islas de Gran Canaria y Tenerife, como nos acaba de expresar, son insuficientes a nuestro juicio para Canarias, pues existen necesidades no resueltas, producto de los obstáculos originados por la insularidad. Por ello insistimos en que de forma progresiva se instalen en el resto de las islas, en función de las necesidades de cada una.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Yo estoy de acuerdo sustancialmente con lo que ha dicho la señora diputada del Grupo de Coalición Canaria. Sabe usted también que en cumplimiento de este plan de acción se ha venido creando estos servicios específicos de atención a la mujer en gran número de capitales de provincia. Había 20 servicios en el año 1997, hoy hay 42 y en algunas provincias la competencia en esta materia ya está asumida por sus correspondientes cuerpos de Policía autónoma. En mi primera respuesta he omitido decir que respecto de la isla del Hierro la Guardia Civil tiene prevista la constitución de un equipo de Policía judicial y que está pendiente en este momento de la correspondiente asignación de medios económicos y de catálogo de personal, que intentaremos subsanar con la mayor celeridad posible. Quiero señalar además que se está produciendo una permanente actualización y formación del personal que desempeña estas funciones en los puestos territoriales, porque es básico y fundamental insistir en la formación constante y en la renovación de conocimientos para intervenciones básicas con mujeres que son víctimas de estas agresiones mediante jornadas, seminarios y cursos, con la colaboración de expertos en estos temas y de diversas instituciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ CRITERIOS ESTÁ SIGUIENDO EL GOBIERNO EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000677.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** ¿Qué criterios está siguiendo el Gobierno en el proceso de regularización de extranjeros?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Los establecidos en la legislación vigente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Señor ministro, no podía contestarme otra cosa, porque no puede decir que haya un solo proceso de regularización. Estamos asistiendo a tres procesos en marcha, a no ser que quiera desautorizar evidentemente a sus subordinados. Vamos a hacer un recuento. Primera regularización, la de Barcelona, a raíz de los encierros en las iglesias; segunda, la de Valencia, y aquí tiene el acuerdo firmado por su representante, la delegada del Gobierno, y, tercera, la de los ecuatorianos, resultado del fracaso del llamado paso al Ecuador. Por cierto, señor ministro, aparte del ridículo que se ha hecho con esta desafortunada operación, ¿alguien va a asumir la responsabilidad de haberse gastado de manera derrochadora 500 millones de pesetas? Hay tres regularizaciones en preparación: Almería, Murcia y Madrid. No siga actuando con nocturnidad, por favor.

En el mes de febrero se le propuso en esta Cámara la regularización para todas aquellas personas que estuvieran en España antes del día 23 de enero, la fecha de su contrarreforma, y que además estuvieran vinculadas a una oferta de trabajo. No la aceptaron y esta es una de

las condiciones que aparecen en estos acuerdos, pero con una diferencia importante, señor ministro: ustedes lo están haciendo de una forma injusta, discriminatoria y desde luego con inseguridad jurídica, como si la inmigración no fuese una cuestión de Estado; no se aplica la ley por igual en todo el territorio. Hay que reconocer una cosa, señor Rajoy, va a pasar usted a la historia, va a entrar en el Guinness de los récords como el ministro durante cuyo mandato ha aumentado de forma récord la entrada de inmigrantes en patera. En fin, menos mal que el Gobierno quería fomentar el hábito a la legalidad. Nosotros estamos a favor de la regularización, pero como lo hemos hecho, de forma seria, rigurosa, en sede parlamentaria. Por favor, no haga 54 regularizaciones y contésteme algo que tenga que ver con lo que le he preguntado sin bromas y asumiendo la responsabilidad que tiene en esta materia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Está en marcha una regularización. Ha habido una regularización como consecuencia de la aprobación de la Ley 4/2000, en la que se regularizó a 155.373 extranjeros, y está en marcha otra, consecuencia de la aprobación de la Ley 8/2000, donde se está procediendo a estudiar, tal y como establece la disposición adicional de dicha ley, 55.000 expedientes, de los cuales, al día de hoy, está resuelto el 64 por ciento. Además, y por eso decía yo que estábamos aplicando los criterios de la ley, estamos aplicando el artículo 31, que establece que las personas en las que se den las circunstancias de arraigo o razones humanitarias puedan ser también regularizadas. Ese es el criterio del Gobierno, la aplicación de la ley y eso se está aplicando a los ecuatorianos. Por cierto, ¿usted está de acuerdo con que los ecuatorianos viajen o está de acuerdo con que no viajen? Porque antes no le parecía bien y ahora sigue sin parecerle bien. No estaría de más que S.S. nos dijera con meridiana claridad qué es lo que quiere. Me gustaría saber si usted no quiere que se regularice a las personas a las que ha citado de Valencia, Barcelona, Almería, Murcia y Madrid. ¿O es que quiere que se regularice a todos sin ningún tipo de criterio? Estamos ante la demostración inequívoca y contundente de que nosotros tenemos una política de inmigración y ustedes no la tienen. Apúntense a la nuestra, que es la buena, y ya verán lo bien que les va.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL MINISTRO DEL INTERIOR EL CRECIMIENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA CON EL SUPUESTO ÉXITO DEL PLAN POLICÍA 2000? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000678.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

¿Cómo explica el ministro del Interior el crecimiento de la inseguridad ciudadana con el supuesto éxito del programa de Policía 2000?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey)**:** Como la inseguridad ciudadana ha decrecido, no puedo explicar lo que usted me pide que explique.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Señor Rajoy, no sé si vamos a poder seguir creyéndole en esta Cámara, porque la Fiscalía nos aporta unos datos, que son los mismos que nos proporciona la policía, y usted sigue manteniendo los contrarios. En el año 1999 eran cinco los muertos diarios; usted se empeña en que eran tres. El sistema estadístico que sigue su Ministerio no es en absoluto riguroso. Somos el único país de Europa que no tiene un sistema oficial estadístico. Eso le permite lo que usted está haciendo, señor Rajoy, manipular y maquillar las estadísticas. Es usted un gran vendedor de propaganda, usted y su Gobierno hacen un magnífico marketing, pero le tengo que adelantar que ni el programa Policía 2000, ni la policía de proximidad, ni el diez por diez, lo llame usted como lo llame, han sido eficaces. Han sido un rotundo fracaso y así lo manifiesta su propia policía. Su propia policía hace funciones casi de policía local. Usted la ha desmantelado, le ha quitado funciones, le ha quitado medios, es decir los policías se han encontrado con que no pueden ser eficaces en la persecución de delitos.

Señor Rajoy, nuestros datos, los que mantiene el Grupo Socialista, son duros y muy contundentes. La criminalidad, y usted lo sabe, ha crecido en el año 2000 el 20 por ciento y en este primer trimestre del año 2001 ha crecido el 6,8 en relación con el mismo periodo del

año 2000. Le voy a poner un ejemplo humano. En Valencia un policía no pudo salvar la vida de un ciudadano porque no tenía los medios a su alcance. Señor Rajoy, cumpla con su obligación y dé seguridad a los ciudadanos. Los ciudadanos se sienten inseguros y este grupo también lo está. Le animo a que cumpla con su obligación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey**):** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, usted ha comenzado esta intervención diciendo que no creían mucho en esta Cámara. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

Señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo sí creo, creo en esta Cámara a pesar de intervenciones como la que usted ha hecho hoy; a pesar de intervenciones como la suya de hoy, creo en esta Cámara. Usted, con gran alegría, sin pruebas, sin argumentos, sin datos y sin razones ha hecho eslóganes. Usted ha dicho que la inseguridad ciudadana ha aumentado. No ha aumentado la inseguridad ciudadana. **(Varios señores diputados: Sí.)** En el año 2000 descendió un 3,95 por ciento en relación con el año 1999, lo que supone que hubo 35.274 delitos menos, y estos son los datos oficiales. Se los hemos reiterado hasta la saciedad en este Pleno y en Comisión y tengo la convicción, dada su alegría, de que volveremos a tener que reiterárselos en numerosas ocasiones a lo largo de las próximas fechas. La elaboración de los datos del Ministerio del Interior está sujeta a unos rigurosos criterios y parámetros técnicos establecidos en el programa estadístico de seguridad incardinado en el Plan general estadístico del Estado. Los suyos, no sé, tal vez los van contando uno por uno, y ya me dirá cuál es ese caso de Valencia al que ha hecho referencia.

En cuanto a la estadística de la Fiscalía General del Estado, bajo el epígrafe diligencias previas incoadas, recoge un sinfín de acontecimientos judiciales que no hacen referencia a delitos; entre otras cosas, las diligencias previas incoadas se derivan de partes facultativos médicos referidos en muchos casos a accidentes de tráfico, domésticos o laborales, lesiones que no revisten carácter penal. La policía mide los delitos y la estadística de la Fiscalía el trabajo judicial. Sería bueno que ustedes nos hicieran caso en eso, que son puros datos objetivos, y no vinieran aquí a hacer eslóganes, porque con las mismas razones, los mismos argumentos y los mismos datos que ha utilizado para decirme que ha aumentado la inseguridad ciudadana, podría decirme que yo mido 1,10, por ejemplo. Y mire usted, eso es manifiestamente falso y no es objetivo. Por tanto, tengo que decirle que no puedo compartir su criterio; lo siento mucho. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA LAS ACTUACIONES DEL TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA PREVISTAS EN LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA PUEDEN POTENCIAR EL FUNCIONAMIENTO COMPETITIVO DE LOS MERCADOS ESPAÑOLES? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000683.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al vicepresidente segundo y ministro de Economía, la número 21, que formula el diputado don Celso Luis Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, el Tribunal de Defensa de la Competencia ha venido tomando un protagonismo cada vez mayor en la actividad económica del país, velando por el respeto de la competencia en aquellos sectores en los que ha sido necesario. Las características actuales de los mercados producen constantes y rápidas modificaciones en el entorno de las empresas que operan en ellos. Por esta razón, se ha mejorado recientemente la Ley 16/1989, de defensa de la competencia, con distintas reformas, siendo la más reciente la del 18 de abril en el seno de la Comisión de Economía, actuándose en la adaptación de las directivas europeas de reciente aprobación e incrementando la eficacia del control de las operaciones de concentración.

En esta línea de independencia de actuación del Tribunal de Defensa de la Competencia, formado por expertos de reconocido prestigio y teniendo en cuenta las facultades que le confiere la normativa reguladora, le pregunto: ¿En qué medida las actuaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia previstas en la normativa vigente en la materia pueden potenciar el funcionamiento competitivo de los mercados españoles?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado.

Efectivamente, como S.S. ha recordado, tanto el Tribunal de Defensa de la Competencia como el Servicio, que son las dos instituciones fijadas en nuestro ordenamiento jurídico desde el año 1989, son las competentes para entender de una política que supone una parte cada vez más importante del funcionamiento de nuestra economía, como es garantizar el juego de la competencia y actuar sobre una serie de conductas que puedan vulnerar la competencia y al mismo tiempo modificar, si fuera necesario en interés del interés general, los legítimos intereses en las concentraciones que decidan entre sí determinadas empresas. Quisiera recordar que tanto en la Ley de 1989 como en las subsiguientes modificaciones, el Tribunal entiende de resolver los expedientes sancionadores que le son previamente instruidos por el Servicio, autorizar acuerdos singulares e informar operaciones de concentración económica, que después propone al Gobierno para que sea el que resuelva en el Consejo de Ministros, con un modelo similar al del resto de los países de la Unión Europea. Quisiera recordar también a la Cámara que el Consejo de Ministros ratifica la decisión del Tribunal aproximadamente en el 83 por ciento de los casos de concentraciones que entiende el Tribunal y que remite al Consejo de Ministros.

Al mismo tiempo, y esto es interesante para algunas críticas que han podido surgir en los últimos tiempos, probablemente como consecuencia del desconocimiento de lo que dice la Ley, el Tribunal puede interesar la instrucción de expedientes al Servicio de Defensa de la Competencia, bien por iniciativa propia, bien resolviendo recursos en casos en los que se plantee el sobreseimiento o archivos de actuaciones decididos por el Servicio de Defensa de la Competencia. En ese sentido, es interesante constatar que, en los últimos cuatro años, se han presentado notables recursos ante el Tribunal de la actuación del Servicio, garantizando por tanto los derechos de todas las personas afectadas.

Al mismo tiempo, el propio Tribunal puede examinar de oficio, o a instancias del Ministerio de Economía, las ayudas públicas concedidas a empresas en relación con las condiciones de competencia, dictaminar los proyectos de apertura de grandes establecimientos y puede ser consultado en materia de competencia por comunidades autónomas y otras instituciones. Es importante constatar que, por la modificación del año 1999, el Tribunal puede, de oficio, presentar una propuesta motivada al Gobierno para que modifique determinados aspectos de la legislación que puedan vulnerar, a su juicio, el correcto funcionamiento de los mercados, como ha hecho recientemente con los procuradores y…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ESFUERZOS ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO EN MATERIA DE DESMINADO? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000689.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Defensa, la número 27, que formula don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace algunos años, la opinión pública mundial era sacudida —yo diría incluso que bien sacudida, conmocionada— por la campaña para la destrucción de las minas antipersonas, una campaña impulsada inicialmente por el Comité internacional de la Cruz Roja y secundada después por numerosas organizaciones sociales de todo el mundo, que merecieron, como S.S. sabe, el premio Nobel de la Paz.

Señorías, lo que dio en llamarse el proceso de Otawa concluyó con un tratado internacional del mismo nombre. España no ha sido ajena a ese proceso. Justo es decir que desde 1994, cuando se establece por parte de nuestro Gobierno, el Gobierno de España la primera moratoria a la exportación de minas, y hasta el presente año, Gobierno, sociedad civil española y este Parlamento han desplegado una posición activa y de liderazgo contra las minas antipersonas. Baste recordar —lo hará el señor ministro con toda seguridad porque entonces era presidente de esta Cámara— la firma y diligente ratificación por parte de España del Tratado de Ottawa, la ley española de prohibición de minas antipersonas —de la que tuve el honor de ser ponente, junto con el resto de los grupos parlamentarios, y que consiguió la completa unanimidad de la Cámara—, el proceso ejemplar de destrucción de minas antipersonas que ha llevado a cabo el Gobierno y, en fin, los numerosos programas que España viene desarrollando.

El problema de la convención de Ottawa, de cualquier tratado internacional, es su universalización. Sabemos que el Gobierno trabaja para conseguir que los Estados que no son parte de esta convención se adhieran a ella, y que también se están planteando otras iniciativas propias realmente interesantes. Señor ministro, ¿qué esfuerzos está haciendo el Gobierno en materia de desminado?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Señor Izquierdo, como S.S. ha recordado, España ha sido pionera, a través de este Parlamento y de los sucesivos gobiernos, en este proceso de verdadera internacionalización del derecho relativo a esta cuestión y de la guerra en materia de minas. En enero de 1999 se ratificó el Tratado de Ottawa por esta Cámara y se publicó posteriormente, así como, previamente, la Ley de 1998

que S.S. ha referido convirtió a España en uno de los dieciséis Estados cuya legislación penal establece sanciones y prevenciones sobre la materia. A su vez, el pasado 3 de octubre del año 2000, el presidente del Gobierno tuvo la oportunidad de explosionar la última de las minas que, con dos años de antelación, ha podido culminar el proceso de destrucción de todas aquellas que, salvo las 4.000 de reserva, con arreglo a la legislación internacional, ha destruido nuestro país.

En orden a lo que me pregunta, en el contexto de las operaciones de paz, España ha participado en el proceso de desminado en Bosnia-Herzegovina y, en concreto, ha aportado toda su experiencia a la apertura de la carretera Trebinje-Dubronik, que está hoy completamente desminada. Al mismo tiempo, participa anualmente con 100 millones de pesetas, a través de la Agencia Española de Cooperación, y a través de la Organización de Estados Americanos, con otros 130 millones de pesetas destinados al fondo fiduciario de Naciones Unidas para el desminado en Centroamérica, los Balkanes, Angola y Mozambique. Pero de todo ello, señoría, señora presidenta, podremos hablar con más detalle en Comisión. Me gustaría comunicar al Pleno que, como consecuencia de la explosión de la última mina por el presidente del Gobierno, éste tuvo la oportunidad de anunciar la creación en España del primer centro internacional de desminado, que se ha puesto en marcha con un primer curso que se está desarrollando ya en la actualidad y que convierte a la Academia de ingenieros de Hoyo de Manzanares en un centro internacional de referencia, en el que en este momento participan instructores rusos, junto con alumnos libaneses, en lo que constituye la primera iniciativa en esta materia en el ámbito internacional, a la que seguirán otros cursos con alumnos de Mozambique, Angola y Centroamérica. Estoy seguro de que para ello cuento con el apoyo de la Cámara, y tendré oportunidad de exponerlo con más detalle en Comisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿POR QUÉ NO SE HA TRAMITADO EL SUPLICATORIO DEL SEÑOR BERLUSCONI? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000673.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 12, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace ya más de dos meses, el Grupo Parlamentario Socialista trajo a esta Cámara una cuestión de la que dije que sería bufa si no fuera muy preocupante, porque afecta a un suplicatorio que lleva casi un año en paradero desconocido, sin que haya llegado a su destino, y no es un suplicatorio cualquiera. Afecta a un hombre muy rico, al hombre más rico de Italia, exponente de una derecha europea que se ha abierto paso en política a base de un abuso masivo de medios de comunicación de masas.

Señor ministro, ¿por qué?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro, le recuerdo que su respuesta debe atenerse a la pregunta textual.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Sí, señora presidenta, porque esta costumbre del Grupo Socialista de hacerme una pregunta por escrito y luego cambiarla cuando viene al Pleno se está convirtiendo en habitual, y en ésta además de manera reiterada.

Le voy a contestar a la pregunta: ¿Por qué no se ha tramitado el suplicatorio del señor Berlusconi? Pues mire, por el Gobierno, porque nadie se lo ha solicitado. Ya es la segunda vez. Creo que se ha enterado todo el mundo en España menos ustedes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, total contradicción con lo que acaba de decirle su propio Consejo de Estado, con un dictamen no preceptivo, con un dictamen no vinculante, que sin embargo ustedes solicitaron en contradicción con actuaciones judiciales que estaban teniendo lugar en nuestra justicia penal. Toda una cadena de resoluciones en un juzgado de instrucción de la Audiencia Nacional, dos resoluciones de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, cuatro de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo y una del Tribunal Constitucional señalaban como autoridad competente para tramitar el suplicatorio al presidente del Tribunal Supremo. Pero ustedes solicitaron un trámite obstaculizador, un trámite no necesario, un trámite no preceptivo, que ha dilatado el procedimiento, arriesgando la prescripción y, en definitivas cuentas, la impunidad.

Pero aquí no venimos a discutir de complejidades de procedimientos jurídicos, sino de política. Y lo cierto es que, políticamente, por esta actuación del Gobierno, por estos trámites obstaculizadores, hemos estado en boca de Estrasburgo, en el Parlamento Europeo. En el Parlamento Europeo han criticado la actuación de las autoridades españolas parlamentarios irlandeses, parlamentarios británicos y parlamentarios italianos, que han hablado de la desmoralización y del efecto negativo sobre la Administración tributaria española, sobre la Inspección fiscal y, sobre todo, sobre la justicia penal,

que no lo tiene fácil para abrirse paso cuando el imputado lo es por delitos fiscales que importan a la Hacienda pública española miles de millones de pesetas y en cuya averiguación y esclarecimiento el Gobierno de España debiera ser el primer interesado, y resulta que el Gobierno de España no ha interpuesto sino trámites obstaculizadores. Ustedes pueden pensar que quizás merezca la pena con el objeto de incorporar a la foto de familia un nuevo conservador europeo, el amo y señor de Italia a través de un control abusivo de los medios de comunicación, pero estoy seguro de que la sociedad española no comparte esa impresión, y tampoco la comparte la justicia penal española. Sólo puedo lamentar que cuando la justicia española tenga ocasión —si alguna vez ustedes la dejan trabajar en este procedimiento— de demostrar que nosotros tenemos razón, no será gracias a ustedes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, que no, que no tiene usted razón ¡Hombre! Que nosotros no hemos obstaculizado nada en absoluto. Que de lo que pueda tener la responsabilidad es de aquellos suplicatorios que se han solicitado al Gobierno de España y este suplicatorio no se ha solicitado, ni ha tenido registro de entrada en el Gobierno de España, por tanto difícilmente puede obstaculizarlo.

Si usted me está hablando de un informe que ha solicitado el Parlamento Europeo al Gobierno de España sobre quién es la autoridad para relacionarse con el Parlamento Europeo, si el Gobierno o no, me hubiese gustado conocer su respuesta. Si el Gobierno, con toda sencillez y con la facilidad que usted acaba de decir, debería contestar que a partir de este momento el Gobierno de España no es interlocutor para relacionarse en esa materia con el Parlamento Europeo. Eso tiene una enorme trascendencia y se ha formulado una consulta al máximo órgano consultivo. ¿Qué quiere usted decir con que no es preceptiva ni vinculante? Es el máximo órgano consultivo de España y, por tanto, a él le hemos formulado la consulta, con una resolución clarísima: que se debe tramitar a través del Ministerio de Justicia. Pero yo no le estoy diciendo si eso es jurídicamente lo más correcto o no. ¿Que usted dice que no? Pues para usted la perra gorda; no es el Ministerio de Justicia, lo que usted quiera, pero eso tiene una enorme trascendencia y el Gobierno lo que ha hecho es formular consulta al máximo órgano al que se la debe formular, porque tiene una trascendencia en política interna y en política internacional de todo orden. Eso no significa de ninguna manera que se haya obstaculizado ningún suplicatorio, porque no ha tenido entrada y porque no se nos ha solicitado ni lo hemos tramitado. Todavía a la fecha del día de hoy no se ha pedido este suplicatorio en el registro de entrada del Gobierno. Así que usted pregunte donde tenga que preguntar, pero no en el Gobierno de España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES MUÑOZ URIOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ EN CONDICIONES DE REALIZAR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA ACOMETER EL SOTERRAMIENTO DE LA N-340 A SU PASO POR SAN PEDRO DE ALCÁNTARA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000687.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 25, que formula la diputada doña Ángeles Muñoz Uriol.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Señor ministro, desde hace más de 15 años en San Pedro de Alcántara se ha venido pidiendo el acondicionamiento de la N-340 y durante este tiempo la gente de Marbella y los ciudadanos de San Pedro han sabido también del interés, de la prioridad que ha supuesto esta obra para el Partido Socialista, evidentemente nula. No lo fue nunca, ni en su etapa de gobierno local, ni en su etapa de gobierno central y desgraciadamente tampoco lo está siendo en su etapa de gobierno autonómico. Esta falta de interés por Marbella se une a la situación de caos en la planificación urbanística que existe en nuestro municipio, que se debe fundamentalmente a un gobierno local que no respeta la ley y a un gobierno autonómico que no tiene ningún interés por frenar esos desmanes urbanísticos. La paradoja se da con que ahora sí tenemos un gobierno, el Gobierno del Partido Popular, que quiere y apuesta por las infraestructuras de Marbella, pero esa obra no se puede realizar mientras no esté incluida en el planeamiento vigente. Hoy nos encontramos con dos instituciones, el Ayuntamiento y la Junta, que no saben, no quieren o no pueden solucionar ese bloqueo, que son incapaces y que están, además, disimulando esa falta de interés, confundiendo y mintiendo a la ciudadanía. Es más dicen, y por eso hoy aquí queremos saber su contestación, que es el propio Gobierno el que no quiere llevar o ejecutar esa obra.

Señor ministro, precisamente por eso hoy aquí se debe decir claro y alto cuál es la voluntad política de este Gobierno y qué actuaciones está en condiciones de realizar su Ministerio, el Ministerio de Fomento del Gobierno del Partido Popular, para acometer el soterramiento de la N-340 a su paso por San Pedro de Alcántara.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Ministerio de Fomento está en condiciones de poner en marcha las actuaciones incluidas en el proyecto conocido como travesía de San Pedro de Alcántara, con la licitación de las obras, cuando esté resuelto el conflicto que en estos momentos enfrenta a la autoridad urbanística, que es el Ayuntamiento de Marbella, y a la autoridad competente en la ordenación del territorio, que es la Junta de Andalucía, y resuelvan las exigencias previas para que el Ministerio de Fomento acometa el proyecto, que no son otras que las de la aprobación de la revisión del Plan general de ordenación urbana en el que se contempla esta solución para la travesía de San Pedro de Alcántara.

El proyecto, para que no haya ninguna duda, fue adjudicado por el Ministerio de Fomento durante la pasada legislatura, en abril de 1997, y está concluido. Sin embargo, precisamente porque desde la Junta de Andalucía no se ha resuelto la confirmación de la aprobación de la modificación del texto refundido de la revisión del Plan general de ordenación urbana de Marbella, en el año 1999 el Ministerio de Fomento aprobó definitivamente el proyecto con una prescripción que indica que las obras no se adjudicarán hasta que la Comisión provincial de ordenación del territorio urbanístico de Málaga de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía apruebe definitivamente el texto refundido de la revisión del Plan general de ordenación urbana. Es decir, aquí hay una modificación propuesta por el Ayuntamiento de Marbella que contiene esta solución y el rechazo, por las razones que sean, de la autoridad competente en ordenación del territorio de la Junta de Andalucía, que impide que este texto refundido esté aprobado. Está en suspenso. Por tanto, el Ministerio solamente tendría una posibilidad, que es la de acogerse a la circunstancia excepcional del artículo 10.1 de la Ley de carreteras, para impulsar una obra en contra de las previsiones del Plan general de ordenación urbanística. Pero esta excepcionalidad no está contemplada para resolver conflictos entre dos administraciones; esta previsión no está para resolver el pleito que en estos momentos enfrenta a la autoridad urbanística, Ayuntamiento de Marbella, y a la de ordenación del territorio, Junta de Andalucía. Cuando resuelvan el conflicto el Ministerio de Fomento, que tiene previsión presupuestaria, acometerá las obras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ TIPO DE ACTUACIONES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL MINISTERIO DE FOMENTO EN LLEIDA CON MOTIVO DE LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD A ESTA CIUDAD? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000688.)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta número 26, que formula el diputado don José Ignacio Llorens Torres.

El señor **LLORENS TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Lleida va a ser la primera capital catalana que se va a incorporar a la alta velocidad. Si se cumplen las previsiones, en el año 2002 Lleida va a estar a una hora y media de Madrid y en el 2004 Lleida va a estar a poco más de media hora de Barcelona. Estoy seguro de que los leridanos sabrán agradecer esta importantísima infraestructura al Gobierno del Partido Popular —el Gobierno del Partido Socialista tenía otras prioridades— y, al mismo tiempo, con su proverbial espíritu emprendedor, contribuirán al desarrollo económico y social que llega con la alta velocidad.

Ahora bien, señor ministro, no se le ocultará que otras capitales aprovechan la llegada del AVE para plantear una serie de mejoras ante ese Ministerio. Es cierto que en esas ciudades no se espera a que las obras lleguen a las puertas de la ciudad para solicitar esas mejoras y están aprovechando el trámite procesal oportuno, que es el período de información pública, para presentar las correspondientes alegaciones, cosa que no se ha hecho en Lleida, donde además el alcalde, en un acto de deslealtad institucional sin precedentes, ha publicado un decreto ordenando la paralización de las obras, lo que ciertamente no ha favorecido el diálogo entre el Ministerio y el Ayuntamiento, tal como se ha producido y se está produciendo en otras ciudades. Esa actitud extemporánea del alcalde de Lleida ha provocado confusión. ¿Por qué en otras ciudades se plantean unas obras que en Lleida no? A pesar de ello, señor ministro, le agradezco la sensibilidad de ese Ministerio que ha dejado abierto el diálogo al Grupo Municipal del Partido Popular y a mí mismo, lo que nos ha permitido plantear una serie de mejoras que han tenido una singular acogida, magnífica, por el secretario de Estado de Infraestructuras. Por ello, señor ministro, aunque soy consciente de que las mejoras que ya tenían que haberse solicitado están incorporadas antes de su llegada a ese Ministerio por el GIF, quisiera formularle la siguiente pregunta: ¿Qué tipo de actuaciones, señor ministro, tiene previsto adoptar el Ministerio de Fomento en Lleida con motivo de la llegada de la alta velocidad a esta ciudad?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llorens.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado,

las previsiones que tiene el Ministerio de Fomento son las de cumplir con todas las decisiones de carácter administrativo y técnico que se han ido consolidando en el procedimiento reglado en virtud del cual se deciden los trazados y se ponen en marcha las grandes infraestructuras, básicamente los proyectos, y también algunas modificaciones puntuales que no afectan decisivamente a las soluciones técnicas y a las que ha hecho referencia S.S., que atañen a modificaciones en el viaducto de Rufea, acercando aún más la solución a la declaración de impacto ambiental y reclamado por los afectados, o hacer de nuevo el puente de Palauet existente para aumentar la seguridad del trazado ferroviario. En estas modificaciones hay proyectos complementarios en los que está trabajando el GIF. Sin embargo, no podemos trasladar a la opinión pública la idea equivocada de que las modificaciones pueden ser cualquiera y en cualquier momento y, mucho menos, que es igual la situación en Barcelona o en Girona, donde se está discutiendo el estudio informativo y no hay declaración de impacto ambiental, con la situación afortunada de Lleida que cuenta en la primera parte, el acceso desde Zaragoza, con declaración de impacto ambiental desde noviembre de 1994, estudio informativo aprobado en febrero de 1995 y proyecto aprobado desde abril de 1996 o bien el tramo Lleida-Martorell donde el proyecto se aprobó en enero del año 2000.

Lo que pretende el señor alcalde de Lleida es que hagamos caso omiso al procedimiento reglado establecido y el decreto de paralización de las obras supone una grave contradicción con la actuación del Estado de derecho porque esta misma autoridad no ha recurrido, es decir, ha aprobado tácitamente la declaración de impacto ambiental donde se contienen estas soluciones que están publicadas en el Boletín Oficial del Estado, los correspondientes estudios informativos y los correspondientes proyectos. Por tanto, lo que se nos está pidiendo es que hagamos caso omiso del procedimiento reglado garantista que pretende asegurar que la Administración cumple siempre y defiende los derechos de los ciudadanos con transparencia. Por esas razones, señor diputado, lo que corresponde ahora es ejecutar las actuaciones aprobadas a lo largo de estos años.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR SEDÓ I MARSAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ PREVISIONES DE INVERSIÓN TIENE EL GOBIERNO PARA EL DESDOBLAMIENTO DEL EIX TRANSVERSAL, INVERSIÓN CONTEMPLADA EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 2000-2007, DEL MINISTERIO DE FOMENTO Y ANUNCIADA POR EL PROPIO MINISTRO EN SU COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL PASADO 15 DE JUNIO DE 2000? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000695.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don Salvador Sedó i Marsal.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué previsiones de inversión tiene el Gobierno para el desdoblamiento del Eix Transversal, inversión contemplada en el Plan de infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento y anunciada por el propio ministro en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el pasado 15 de junio del año 2000?

Señor ministro, en el Plan de infraestructuras del Ministerio, dentro del capitulo de la red de carreteras de gran capacidad, se habla de la vía transversal de Cataluña, con una intervención como el Eje Transversal de Cataluña en una actuación de 153 kilómetros, lo que nosotros llamamos el Eix Transversal de Cataluña, cuando en realidad esta actuación es el desdoblamiento de la existente. Como también ya le he dicho, no sólo figura en el «Diario de Sesiones» sino también en el documento que publica el Ministerio de Fomento, la actuación del Eje Transversal, aquí le llaman Cervera-Girona, que es en concreto el tramo que yo le estaba citando, e incluso en el balance de ocho meses del Ministerio de Fomento, hay un mapa donde figura una gráfica como una vía en estudio o proyecto. Por lo tanto, dado que es tan difícil que se pueda tramitar en cuestión de tiempo todo este tipo de obras, yo quisiera saber no sólo las previsiones de inversión, sino más bien en qué fase se halla la tramitación de esta actuación. Sabemos que es necesaria desde hace mucho tiempo y como puede haber inconvenientes, si los hay, le diré que hablando pueden entenderse la gente o las instituciones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, el Plan de infraestructuras 2000-2007 no contempla ninguna previsión de inversión para el Eix Transversal de Cataluña, y en los planes del Ministerio de Fomento no está prevista ninguna inversión en cumplimiento del Plan para la financiación del Eix Transversal de Cataluña. Quizá el equívoco pueda surgir de dos cosas, primero, que en los documentos del plan figura la trama completa de la red de autovías española, entre las cuales están las autonómicas. Usted verá que está la A-92, de Andalucía, que está el Camino de Santiago, de Castilla y León, que están las autovías del País Vasco y de Navarra y que están también

algunas autovías de Cataluña. Pero si S.S. repara en la presentación del Plan de infraestructuras por comunidades autónomas, que el día 21 de septiembre hice en el Senado, anuncié cada una de las actuaciones con la consiguiente financiación y no incluí explícitamente las autovías autonómicas. Por lo tanto, es verdad que figuran en este plano, es verdad que figuran en la relación, pero es verdad también que en los compromisos de financiación de este Ministerio nunca se ha explicitado esta actuación. La segunda causa de la confusión puede ser que el Estado ha invertido en la pasada legislatura en el Eix Transversal de Cataluña, pero para ello ha habido que hacer en la Ley de acompañamiento una declaración de obras de interés general.

En este momento sólo cabrían dos alternativas, una, que esa carretera pasara a ser del Estado, que no sé si es una alternativa que contempla S.S.; otra, que volviera a ser declarada de interés general, para lo cual esta Cámara tendría que vulnerar un acuerdo de la semana pasada del Parlament de Catalunya, que acordó que la ejecutara la Generalitat de Cataluña. Cualquiera de estas dos alternativas no es una buena alternativa, por lo tanto S.S. con su proverbial sentido común sabrá cuál es el camino más correcto para resolver el problema que le preocupa.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señor ministro, simplemente en el Plan de infraestructuras que ustedes tienen lo pueden haber cambiado; reconozco que en el Senado no constaba esta obra, pero en el Plan de infraestructuras consta: Eje Transversal de Cataluña, 21.000 millones de pesetas, 153 kilómetros. La temática, si usted hace referencia a la votación que hubo la semana pasada en el Parlamento de Cataluña, fue una solicitud para que el proyecto se haga rápidamente, pero le puedo decir que si la problemática principal es respecto a la titularidad, si este es un Plan de infraestructuras 2000-2007 para quedar completadas del 2010, como usted siempre en sus intervenciones en Comisión nos ha venido diciendo, creo que si hablan entre las instituciones se resolverán problemas fáciles y problemas difíciles. ¿Este podría ser uno de los difíciles? Posiblemente, pero si usted me dice que con mi sentido común puedo trabajar en ello, lo haré para que no tenga que cambiar el plan de actuaciones que tenía previsto en un principio, dado que tiene fama de cumplir todo lo que se propone.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Su señoría no me invitará a tomar decisiones incorrectas, porque o se transfiere la carretera al Estado para que invierta el Estado, o se declara de interés general vulnerando el acuerdo del Parlamento de Catalunya. Los dos caminos me parecen malos y el camino correcto lo sabe S.S. como lo sé yo mismo.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO HA IMPEDIDO EL CONOCIMIENTO PÚBLICO DE LA ÚLTIMA ENCUESTA REALIZADA POR EL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS) SOBRE INTENCIÓN DE VOTO EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000674.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de la Presidencia.
En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don José Blanco López.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señor ministro, diga la verdad a esta cámara y explíquenos por qué el Gobierno ocultó la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blanco.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Me parece excesiva esa afirmación de que el Gobierno ocultó, porque no ha sido así. Según los datos de Presidencia, el informe del CIS tuvo entrada el día 8 de mayo a las 20,44, y cinco minutos después, salida 15.176, se daba traslado al portavoz del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señor ministro, sólo la soberbia que caracteriza a este Gobierno le hace negar incluso la evidencia que han puesto de manifiesto los propios trabajadores del Centro de Investigaciones Sociológicas. Ustedes tienen un desprecio reiterado por la transparencia; tienen un desprecio reiterado por la veracidad; ustedes intentan sistemáticamente ocultar la realidad, y solamente pueden justificar esto para instrumentalizar a su servicio un órgano tan prestigioso como es el Centro de Investigaciones Sociológicas. No pueden, señor Lucas, seguir menoscabando la imagen y la

profesionalización de las instituciones públicas de este país.

Señor Lucas, los ciudadanos esperan más transparencia de la política y de los políticos, y los socialistas exigimos a este Gobierno un mayor compromiso con un nuevo desarrollo de la democracia en este país, que pasa por no instrumentalizar a su servicio el Centro de Investigaciones Sociológicas; que pasa por garantizar la pluralidad y neutralidad de Radiotelevisión Española para que nunca más una directora de Radio Nacional de España manifieste que el consejo de administración de Radiotelevisión está al servicio del Gobierno.

No vale todo en política, señor Lucas, señores del Partido Popular, y lo saben bien, y los errores se pagan. Corrijan ustedes, sustituyan el autoritarismo por el diálogo, la uniformidad por la pluralidad, el abuso y la instrumentalización partidaria por la objetividad y la neutralidad. En definitiva, contribuyan a un nuevo impulso democrático en este país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blanco.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, presidenta.
Señor Blanco, para que usted lo entienda le voy a detallar cronológicamente cómo se han desarrollado los trabajos de este sondeo del CIS sin tratar de dar un mitin. El cuestionario se cierra el 30 de marzo; el 5 de abril se envía el cuestionario a los coordinadores de campo; el trabajo de campo se desarrolló entre el 15 y el 25 de abril; los trabajos de codificación los días 26 y 27 de abril; el 28 de abril se graban los datos en soporte magnético, y el 29 se empieza con el proceso de tabulación y análisis, para el que la ley prevé un plazo de 15 días; el CIS lo termina en 10 días, habiendo cuatro de fiesta, es decir, el 8 de mayo, remitiéndolo al Gobierno, que lo recibe a las 20,44 horas de ese mismo día.

Como puede ver S.S., el Gobierno cumplió escrupulosamente todos los datos. El Gobierno los remitió a los grupos parlamentarios. Tome usted nota, porque a lo mejor se tiene que retractar de algunas cosas que ha dicho. El Gobierno entendió que los grupos parlamentarios debían conocer los resultados del CIS y los remitió a los grupos; es decir, ha hecho bien su trabajo y lo ha hecho cumpliendo sus obligaciones correctamente. Esto es lo que ha hecho el Gobierno Pero ya que S.S. quiere saber cosas sobre el CIS, permítame que le dé algún dato más para que sea consciente de cómo ha mejorado este organismo desde que el Partido Socialista está en su sitio natural, que es la oposición. **(Rumores.)**

Durante toda la época de los gobiernos socialistas, el CIS era un organismo al servicio del Gobierno. En 1995 se aprobó la ley de organización del CIS a propuesta de aquel grupo, no lo olvide, señoría. Pues bien, para ponerle sólo un ejemplo de cómo utilizaban ustedes el CIS, en las elecciones generales del 3 de marzo de 1996, la encuesta que había elaborado el Centro de Investigaciones Sociológicas se envió a la Junta Electoral Central a cinco días de las elecciones, es decir, en período de no difusión. Pero lo grave, señoría, es que dicha encuesta no se elevó a las Cortes, como obliga la ley. Aquí está la prensa. Ustedes incumplieron la ley y además no tuvieron la valentía de informar a los grupos parlamentarios.
Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE LA INFORMACIÓN DADA POR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CUMPLE UNOS MÍNIMOS CRITERIOS DE EQUILIBRIO Y PROPORCIONALIDAD? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000675.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula el diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.
Señor Lucas, aquí estamos otra vez para hablar de la política informativa de Radiotelevisión Española porque no tiene enmienda. Mi compañero el diputado señor Blanco le ha comentado las declaraciones que la directora de Radio Nacional hizo el otro día a la Agencia Efe, en las que decía que las empresas privadas —se refiere a las de radio— tienen su consejo de administración y nuestro consejo de administración —dijo la directora de Radio Nacional— es el Gobierno. Yo le pregunto, en su doble condición de ministro de la Presidencia y de consejero de Radiotelevisión Española, si considera que la información que da Radiotelevisión Española cumple unos mínimos criterios de equilibrio y proporcionalidad.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidente. No sé si ha dicho que yo soy consejero de Radiotelevisión, ¡cualquier cosa! Señoría, el Gobierno no hace valoración de un ente que es autónomo y que funciona con arreglo a criterios profesionales.
La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.

Si lo que pretende, señor ministro, es que me canse de preguntarle los miércoles, no lo va a conseguir, porque sus respuestas podrían conducir a la desmoralización, pero tengo mucha moral, y por mi parte, si el Grupo Parlamentario Socialista lo quiere, aquí estaremos los miércoles hablando de este asunto hasta que ustedes no lo corrijan.

Le voy a decir los diez mandamientos, el decálogo de la desproporción, o, por hablar con claridad, de la manipulación de Radiotelevisión Española en los últimos cuatro meses, desde principio de año. Primero, el presidente del Gobierno aparece el doble de tiempo en Televisión Española que el secretario general del Partido Socialista. Segundo, Televisión Española también dispensa un trato de favor al secretario general del Partido Popular. Tercero, Televisión Española oculta sistemáticamente al secretario general del Partido Socialista con la intervención de miembros del Partido Popular. Cuarto, las declaraciones del secretario general del Partido Socialista no se emiten hasta encontrar réplica del Partido Popular. Quinto, casi la mitad de las intervenciones en Televisión Española del secretario general del Partido Socialista se han referido durante estos cuatro meses al País Vasco. Sexto, según Televisión Española el secretario General del Partido Socialista no hace oposición ni presenta alternativas. Séptimo, la cobertura informativa del secretario general del Partido Socialista es irregular y deficiente. Octavo, recoge las declaraciones del presidente del Gobierno a otros medios y las del secretario general no. Podría seguir hasta el décimo, pero se lo voy a resumir en dos: Hay que amar al presidente del Gobierno sobre todas las cosas en Televisión Española y al prójimo, es decir a la oposición, que no salga ni en televisión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Tengo que repetir lo que le digo siempre, que a juicio del Gobierno Televisión Española cumple perfectamente lo preceptuado en el artículo 4 de su estatuto. Por consiguiente, como organismo autónomo es la voz de los profesionales y de los dirigentes de Televisión Española a los que usted no quiere exigir, a través del órgano correspondiente, que es la Comisión de Control, la dación de cuentas que a mí me pide.

Le voy a decir una cosa. Usted se empeña, y para mí es una satisfacción y un orgullo contestar en el Parlamento, en pedir aclaraciones en el Pleno en vez de hacerlo en la Comisión de Control, y está en su legítimo derecho. Pero le pasa como a aquel que quería ganar el maratón y se inscribía en los cien metros lisos. Algo parecido. Se empeña en traer aquí esta exigencia, a la cual no puedo contestar porque, insisto, no compete al Gobierno controlar los informativos de Televisión Española.

Me ha hablado S.S. de los tiempos, y le voy a decir una cosa. Yo goberné cinco años en Castilla y León, cuando estaba en el Gobierno el señor González, de triste recuerdo. Y en aquellos cinco años ¿sabe usted lo que pedía? No salir mucho tiempo, a ser posible no salir nunca.

Nada más muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMIA: ¿HA TOMADO EL GOBIERNO ALGUNA INICIATIVA EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN QUE, SOBRE LA EMPRESA SINTEL, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS GRUPOS DE LA CÁMARA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000672.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Antonio Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, bienvenida al problema de Sintel. Hace seis meses que estamos en esta Cámara intentando buscar una solución para el problema. Por fin ha aparecido usted. Es verdad que la pregunta se la habíamos hecho al vicepresidente Económico por su relación y la acción de oro que el Gobierno mantiene con Telefónica. El ministro de Trabajo ya había manifestado que ese no era su problema y que buscaba que usted se ocupara de él. Esperemos que esto mejore, aunque usted convendrá conmigo que no es precisamente una continuidad. De todas formas, la pregunta que hemos planteado es si habían tomado alguna iniciativa. Díganos qué iniciativa ha tomado y no nos diga que la convocatoria de la reunión, porque esa ya la tomamos nosotros haciendo la pregunta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, será usted bienvenido, porque lo que es el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Gobierno llevan tiempo con esta cuestión. En definitiva, la preocupación expresada por esta Cámara con la aprobación por unanimidad de la moción citada por Sintel es plenamente compartida por el Gobierno, que ha adoptado, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de otros ministerios, multitud de iniciativas encaminadas a lograr la continuidad del proyecto empresarial y del empleo de los trabajadores, así como el necesario acuerdo entre las partes antes y después de la aprobación, el pasado 17 de abril, de la citada moción.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señora ministra, poca convicción veo yo en el breve texto que ha leído. En el Senado ha dicho usted muy recientemente que al Gobierno sólo le corresponde favorecer el diálogo entre los trabajadores y sindicatos de Sintel y no le compete hacer las propuestas que puedan solucionar la crisis. Esto además es un lapsus, porque me imagino que no pretenderá usted que el problema se solucione con que los trabajadores hablen con su sindicato. Me imagino que algo más tendrá que haber. Yo lo que le he pedido hoy, para ser constructivos, es que nos diga qué han puesto sobre la mesa en esa reunión que al parecer han tenido hoy. Le quiero decir con absoluta claridad para que no se confunda, ya que llevamos seis meses hablando de este problema, que la resolución del Parlamento a la que usted ha hecho referencia, que cumple con la convocatoria de la reunión, dice, además de reunir a las partes, aplicando los mejores referentes anteriores —me imagino que se la habrá leído, no se la leo entera—, a fin de negociar una reestructuración de la empresa de común acuerdo y así zanjar la actual situación de crisis. Por eso, yo creo que lo serio en esta Cámara es venir y decir si ustedes esta mañana han planteado en esa reunión algo que tenga que ver con esto, no con la simple convocatoria. Me parece que, como hemos dicho aquí repetidas veces (agradecemos, desde luego, que haya algún ministro que se quiera ocupar de esto, porque se están pasando la patata caliente de unos a otros), el problema es grave e importante. Tómeselo en serio y resuelvan el problema de Sintel.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, le agradezco sus palabras, porque no hacen más que reafirmar lo que hemos venido haciendo en el Gobierno, lo que hemos venido teniendo claro desde el inicio de esta situación y lo que recoge la moción, que es seguir impulsando; es decir, que reconoce claramente el impulso que ya hemos dado al proceso de negociación entre las partes a fin de buscar la mejor solución para los trabajadores de la empresa Sintel, dentro del marco legal y aplicando los mejores referentes. Está claro que esto es lo que hemos venido haciendo y a lo que se ha instado esta mañana en la reunión que ha continuado con el proceso que se venía desarrollando en este caso, que es promover constantemente el diálogo entre las partes para alcanzar un plan de viabilidad, consensuado entre todos, que permita el apoyo de todos los instrumentos de la Administración general del Estado que ofrece el marco legal vigente. Al no lograrse en su momento el plan de viabilidad —como sabe S.S. los planes de viabilidad son voluntad de las partes, empresa y trabajadores— se fue diluyendo el interés de los potenciales socios. Por ello no hemos dejado de insistir en este proceso.

En la reunión que ha tenido lugar esta mañana para seguir impulsando la negociación entre las partes y facilitar la búsqueda de soluciones, dada la difícil situación y a pesar de que no se ha presentado la empresa, se ha hecho explícita la voluntad de abordar el análisis adecuado y, en concreto, se ha acordado hacer un seguimiento conjunto del proceso que, como sabe, se encuentra en sede jurisdiccional…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señora ministra. **(Rumores.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL V PROGRAMA MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA INVESTIGACIÓN 1998-2002? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000691.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula la diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora **MONTELONGO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, este Gobierno está llevando a cabo una política científica, caracterizada por la mejora de las condiciones de la investigación científica, y ha dado un decidido impulso político y presupuestario a las actividades de investigación y desarrollo. El Gobierno realiza un esfuerzo constante para incrementar el peso de la investigación en España con el convencimiento de que ésta es una apuesta estratégica de futuro para el desarrollo del país y el bienestar de todos los españoles.

De la misma manera, señora ministra, podemos decir que nunca en la negociación de un programa marco ni en su proceso de aprobación ha destacado tanto un gobierno de España como en el V Programa Marco de Investigación de la Unión Europea 1998-2002. Como han reconocido todos los países europeos, la posición

de España ha sido una de las más activas, lo que ha supuesto llevar a cabo actuaciones concretas pactadas y consensuadas con los organismos de la Administración general del Estado.

Por primera vez, hemos visto un posicionamiento común de los responsables políticos de España coordinado con los diferentes ámbitos políticos y administrativos y con las comunidades autónomas. Ello ha posibilitado, sin ninguna duda, que se negocie un V Programa Marco mucho más importante para los intereses de España en materia de investigación.

El V Programa encierra las prioridades de investigación para el período 1998-2002. Sin embargo, España tiene áreas importantes que tiene que defender por su propia idiosincrasia y por sus características, como puede ser la investigación en cuanto al patrimonio histórico-cultural, la apertura hacia Hispanoamérica, la ciencia y la tecnología en la industria agroalimentaria, en la agricultura y en la pesca, la participación de las pequeñas y medianas empresas o el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Por todo esto, señora ministra, le hago la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno la participación española en el V Programa Marco de Investigación de la Unión Europea 1998-2002?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montelongo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, la valoración es positiva y avanzamos hacia el futuro.Saben que entre los objetivos del V Programa Marco se establecieron una serie de hitos. Interesa, por un lado, el aumento de la participación de España en términos de retorno, el aumento de las subvenciones, pero, sobre todo, conviene ir aumentando el equilibrio territorial, el liderazgo español de los proyectos y el incremento del número de empresas participantes; en definitiva, el mayor protagonismo de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Los resultados significan un avance importante. Del total de 5.000 proyectos financiados en el V Programa Marco, 1.345 han correspondido a España —el 27 por ciento— y, además, un retorno total del 6 por ciento, lo que interpretamos como positivo teniendo en cuenta el número significativo de países participantes en el programa vigente; me refiero a países candidatos y a la incorporación de los países del espacio económico europeo.

Hay que destacar los programas de la sociedad de la información y los del crecimiento económico y sostenible, entre los cuales están los que hacen referencia a la agricultura y a otros aspectos que S.S. ha mencionado. Lo han sido desde el punto de vista cuantitativo y también lo han sido en comparación con otros como, precisamente, las pequeñas y medianas empresas y la innovación o el potencial humano, que, a pesar de un alto retorno porcentual —estamos hablando de más del 9,5 por ciento en el caso de innovación en las pymes—, por sus características obtienen un volumen de fondo más modesto pero con una participación española muy importante. La tasa de retorno de estos programas es superior al 6 por ciento que nos habíamos marcado como objetivo y además el liderazgo de España supera el 7,1 por ciento, por lo que hemos avanzado significativamente y esperamos seguir haciéndolo en el futuro.

Desde el punto de vista de las pequeñas y medianas empresas, éstas han supuesto el 63 por ciento de la participación de las empresas españolas, lo que nunca antes se había dado, y además han liderado ellas directamente más del 54 por ciento de los proyectos aprobados y liderados por las empresas españolas. Por lo tanto, desde este punto de vista la valoración es muy positiva.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE SOLUCIONES EL GOBIERNO A LA SITUACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA CREADA A RAÍZ DE NO ALCANZARSE EL ACUERDO DE PESCA CON MARRUECOS? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000676.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Salvador de la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿tiene soluciones el Gobierno a la situación económica y social creada a raíz de no alcanzarse el acuerdo de pesca con Marruecos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno ha elaborado un plan de acción para recuperar la actividad de la flota, que ha visto interrumpida la misma como consecuencia de no llegarse a un acuerdo con el Reino de Marruecos por parte de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Le puedo garantizar, señor ministro, que cuando en Galicia, en Canarias y sobre todo en Andalucía le oyen a usted decir que tiene soluciones, se echan a temblar, sobre todo en Andalucía. **(La señora ministra de Sanidad, Villalobos Talero, hace gestos al orador.)** No, yo no, los sectores afectados, los pescadores, señora ministra. Porque usted, señor ministro, les garantizaba —y yo fui testigo en sus dos visitas a Barbate— que iba a haber acuerdo de pesca con Marruecos, y luego se produce un fracaso histórico que hoy por hoy coloca en una situación dramática al sector, a miles de familias, a miles de empresas, por lo que es lógico que se echen a temblar. Por cierto, ese fracaso del Gobierno del Partido Popular se une a los fracasos que ustedes sistemáticamente están cosechando en el ámbito europeo y en el ámbito del contexto internacional. Y es que, señor ministro, son ya 17 largos meses los que lleva en amarre nuestra flota pesquera, y las soluciones realistas, no las de palabra como las que usted acaba de expresar, brillan por su ausencia.

Señor Cañete, el problema de fondo está en que ustedes carecen de una estrategia en el ámbito comunitario para conseguir alternativas con garantía de futuro a medio y corto plazo para sacar al sector pesquero español de la situación en la que se encuentra, sobre todo el sector que faenaba en los caladeros marroquíes. Porque a estas alturas, señor ministro, aunque usted diga hoy aquí que sí dispone de respuesta, lo cierto es que aún no tiene diseñado un plan de reestructuración de la flota española y sus medidas son de carácter provisional. Usted, señor ministro —disculpe que se lo diga—, se está haciendo experto en certificar defunciones, primero, la del acuerdo de pesca con Marruecos y, ahora, la del futuro del sector pesquero y sobre todo de muchos municipios costeros como Barbate, Morrazo, Arrecife, Isla Cristina, Punta Umbría, etcétera. Ante ello, desde el Partido Socialista, señor ministro, queremos colaborar porque la situación es dramática y afecta a miles de empleos. Queremos que usted abra un proceso de consenso con nosotros y sobre todo con las comunidades autónomas a las que afecta este problema. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno ha iniciado un proceso de diálogo con todos los ayuntamientos afectados —y yo he mantenido reuniones con todos ellos— y con todas las comunidades autónomas, ha recibido los planes de cada comunidad autónoma, alguno muy tardíamente, y los ha integrado en un documento que se va a presentar a la Comisión Europea en los próximos dos días para justificar la petición que hemos hecho de 300 millones de euros adicionales. El Gobierno contempla un plan ambicioso de 540 millones de euros para afrontar el plan de acción, con medidas de paralización temporal, de paralización definitiva, transformación de nuevas pesquerías, transformación a tareas no pesqueras, asociaciones temporales de empresa, sociedades mixtas, ayudas sociales en forma de primas individuales a los tripulantes, planes de formación y prejubilaciones y, sobre todo, diversificación económica de las comarcas afectadas. Y lo hemos hecho dialogando con todos los sectores afectados, integrando las propuestas de todos ellos y con la voluntad de crear grupos de trabajo para luego gestionar el plan cuando haya que llevarlo a la práctica.

Tenemos muy claro cuál es el objetivo fundamental: que el mayor número de unidades sigan faenando. Por eso, de las posibilidades pesqueras que tenemos en acuerdos con terceros países estamos negociando con cada segmento de flota individual para que se reubiquen unidades. Y estamos abriendo nuevos caminos a sociedades mixtas. Dice usted que no estamos haciendo nada. Estamos abriendo caminos en Túnez, en Libia, en Argelia, en Mozambique; vamos a abrirlos en Mauritania, adicionales a los actuales existentes, y creemos que en Senegal tendremos posibilidades adicionales. En definitiva, buscamos la puesta en marcha del mayor número de unidades.

En el caladero nacional también vamos a actuar, ubicando unidades en el mismo y espero que esa oferta que me hace para colaborar en este plan se materialice en un aspecto muy concreto, en la lucha contra la pesca ilegal en el caladero andaluz, porque el día que se acabe con la pesca ilegal podremos ubicar unidades de Marruecos sin ningún problema. Esa es la colaboración que me gustaría tener y no la colaboración de palabra. Porque en cuanto a colaboración a nivel institucional, pregunte usted a los líderes de su partido acerca del diálogo que existe entre su partido y el mío a los niveles más altos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000685.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don Gabino Puche Rodríguez-Acosta.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted bien sabe, todos los años, cuando se inicia la campaña de recolección de la aceituna, se hacen unas previsiones que vienen sirviendo de base a diversos colectivos para hacer una valoración de esa campaña: cómo van a fluctuar los precios, cómo va a evolucionar el mercado, si va a haber tensiones inflacionistas en el precio, en definitiva, si se va a poder comercializar toda la campaña. Eso ocurre también al final de la misma, lo que pasa es que entonces los datos ya son conocidos, como usted bien sabe: las cifras de producción, el enlace de cosecha y también cuáles han sido las producciones de los países de la cuenca mediterránea. Por esa razón, señor ministro, dado que ahora son más conocidos esos datos, me gustaría preguntarle qué valoración hace el Gobierno sobre la evolución del mercado de aceite de oliva.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puche.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno hace de esta campaña una valoración muy positiva, tanto para los agricultores como para el mercado. Siempre hubo agoreros que anunciaban cifras excesivas de producción que distorsionarían el mercado, hundirían los precios, felicitándose por resultados muy negativos. Sin embargo, según los últimos datos que tenemos en este momento, la campaña ha tenido una producción de 950.000 toneladas de aceite de oliva virgen. Es un nivel alto de producción, uno de los mayores obtenidos en las tres últimas campañas, pero no va a tener ninguna dificultad para ser comercializado ni va a producir tensiones en el mercado. Partimos de un *stock* de enlace en diciembre de 200.000 toneladas, pero el aceite comercializado a 31 de marzo de 2001, es decir a cinco meses del inicio de la campaña, asciende ya a 407.000 toneladas, un 30 por ciento más que en el mismo periodo de la campaña anterior y un 13 por ciento más que la media de las últimas campañas. Por eso, el estado de cierre previsible será un *stock* inferior a las 180.000 toneladas. Y las previsiones de producción en países de la cuenca mediterránea giran, en Italia, en torno a 450.000 toneladas, frente a 650.000 de la campaña anterior, y en Grecia a 410.000 toneladas frente a 398.000, lo cual supone que vamos a tener posibilidades de exportación adicionales. No debe existir ninguna dificultad para comercializar la totalidad de la cosecha si se mantienen los actuales precios al consumidor.

En cuanto a los precios en origen, que han sido influenciados desde el principio de la campaña por rumores intencionados de alta cosecha, situándose para las dos categorías de aceite, virgen extra y virgen, por debajo del precio desencadenante del almacenamiento en privado, han iniciado ya una tendencia al alza. El almacenamiento privado ha funcionado porque se han realizado cuatro licitaciones, con unas 38.000 toneladas. En definitiva, estamos en una cosecha superior a la media, que va a suponer elevados ingresos a los agricultores, tanto por la venta del producto como por los 167.000 millones de pesetas que tienen garantizados en concepto de ayuda a la producción tras la reforma de 1998. Esperamos que en el mercado interior se utilicen 540.000 toneladas, y en el mercado exterior 430.000. Por lo tanto, el consumo de la campaña se debe evaluar en torno a las 970.000 toneladas, frente a una producción de 950.000.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000686.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Javier Ignacio García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, durante estos últimos años hemos estado debatiendo acerca de todos los aspectos que rodean al sector del olivar y al aceite de oliva: los precios, la producción, la subvención y el consumo, habiendo sido muchos los escollos que se han ido salvando a lo largo de los mismos, sobre todo desde que tiene responsabilidad el Gobierno del Partido Popular. Pues bien, el aceite de oliva es un producto necesario y de alto consumo actualmente en España, como muy bien acaba de manifestar usted en su respuesta a la pregunta anterior que le han formulado, y hay que ofrecerlo al consumidor con una alta calidad, pero con calidad no sólo desde el punto de vista del consumo, sino que también hay que tener en cuenta el cultivo y su proceso de transformación. Es necesario que las administraciones públicas, en este caso el Gobierno de la nación, a través y en coordinación con las comunidades autónomas, presten al sector del aceite de oliva ayudas para que la calidad del mismo sea cada vez mejor y más competitiva. Por eso quiero formularle la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para la mejora de la calidad del aceite de oliva?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Ministerio de Agricultura, de acuerdo con las propuestas de las comunidades autónomas y en coordinación con el sector, ha aprobado, mediante la Orden de 26 de abril de este año, el programa de mejora de la calidad de la producción de aceite de oliva para la campaña 2001/2002, que se va a extender hasta el 30 de abril del año 2002. Cuenta con un presupuesto de 2.500 millones de pesetas y el objetivo es mejorar la calidad de la producción del aceite de oliva y su impacto en el medio ambiente. Se agrupa en siete subprogramas. El subprograma 1 prevé acciones que incluyen mecanismos de control, alerta y valoración de la mosca del olivo y otros organismos nocivos, actuaciones en zonas ecológicamente sensibles y acciones piloto para racionalizar los tratamientos integrados en el olivar, con un presupuesto de más de 1.200 millones de pesetas. El subprograma 2 engloba estudios sobre variedades de olivo, aceitunas y aceites, zonificación de olivares, técnicas de cultivo, de manipulación y transformación de aceitunas y de calidad de aceites producidos en zonas agroecológicas, y actuaciones en zonas piloto de producción integrada, con una cantidad de más de 221 millones de pesetas. El subprograma 3 desarrollará un plan de asistencia técnica a las almazaras para mejorar sus instalaciones y sus procesos industriales e implantar sistemas de calidad industrial y medioambiental y sistemas de análisis de riesgos y control de puntos críticos. La cuarta línea de actuación está orientada a diagnosticar el volumen y composición de los residuos de trituración producidos en las almazaras. Los cursos de formación previstos en la quinta línea desarrollarán programas de demostración y de transferencia de tecnología y difundirán información sobre buenas prácticas agrarias en el olivar. La sexta línea de actuación pondrá a disposición de la unión de productores, cooperativas y envasadores laboratorios de análisis y métodos analíticos rápidos para determinar la calidad y cualidades de los aceites y para su clasificación. Y disponemos de una séptima línea de actuación, con un presupuesto de 338 millones de pesetas, para desarrollar líneas de investigación en relación con la mejora de los cultivos, su transformación y su calificación, y del medio ambiente.

Finalmente, querría señalar que el Ministerio de Agricultura ha concedido el pasado 10 de mayo los premios a los mejores aceites de oliva extra españoles de la cosecha 2000/2001, cuarta edición, premios que tienen el doble objetivo de estimular a los productores a obtener aceite de calidad y de promocionar el consumo del aceite de oliva virgen.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES NOVEDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL EMPLEO DEL REINO DE ESPAÑA PARA EL AÑO 2001? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000684.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. La número 22, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estamos ante el cuarto Plan de acción para el empleo del Reino de España. El primero se aprobó en el año 1998 y el 27 de abril de este año el Consejo de Ministros ha aprobado el correspondiente al ejercicio 2001. Los tres primeros planes supusieron un desembolso de fondos destinados a sus acciones de más de 4 billones y medio de pesetas, siendo comúnmente conocidos los éxitos que, en términos de empleo, hasta la fecha se han venido generando al respecto gracias a las medidas contenidas en planes que han sido considerados de forma exitosa por la Unión Europea, incluso en algún momento como los más propicios para la creación de empleo dentro de los países de la Unión Europea.

Se han abordado acciones muy concretas para colectivos desfavorecidos en su empleabilidad, muy singularmente respecto al problema de la inserción de la mujer en el mercado laboral. También se han abordado muy sustancialmente las cuestiones relativas a la formación como elemento de integración y capacitación activa dentro del trabajo y del mercado laboral. Hemos visto cómo ha habido un gran aumento del número de empleos a los cuales no me voy a referir. Tenemos hoy datos de la encuesta de población activa, sobre los que algunos se han apresurado a hacer valoraciones de urgencia, según mi criterio, y no siempre con la perspectiva que estas cuestiones requieren. Todo ello nos parece que hace más que oportuno que al día de hoy nos planteemos cuáles son las novedades que incorpora el Plan de acción para el empleo del Reino de España, qué nuevas medidas contiene, qué dotación tiene y cuáles son las perspectivas y objetivos que en este caminar para la creación de empleo tiene el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como muy bien señalaba, este plan para el año 2001 es el cuarto que presenta España, siguiendo

la llamada estrategia de Luxemburgo. Debo decir que todos los planes anteriores han tenido una notable calificación por parte de las autoridades comunitarias y, lo que es mejor, unos resultados objetivos que yo califico de altamente positivos, como es que hoy podamos hablar de 1,7 millones de nuevos ocupados, un millón menos de parados, que se haya reducido la tasa de paro en 6,7 puntos y que el empleo haya crecido en un 7,2 por cierto, valores todos ellos positivamente superiores a las medias europeas. Por eso, España seguirá profundizando en la línea de los planes anteriores, siguiendo los cuatro grandes pilares que establece la estrategia de Luxemburgo: empleabilidad, adaptabilidad de trabajadores y de empresas, espíritu de empresa e igualdad de oportunidades, a la vez que se introducen importantes novedades.

Cabe destacar que el nuevo plan también ha sido realizado contando con la participación de comunidades autónomas y agentes sociales y que se verá complementado por el primer plan de inclusión social, que se presentará el próximo mes de junio. Destaca además el papel creciente de las comunidades autónomas en la aplicación del mismo.

Las novedades principales son la incorporación de la reforma laboral para el fomento de la contratación indefinida y el fomento del trabajo a tiempo parcial, medidas dirigidas a la prolongación voluntaria de la vida activa, recogido en el acuerdo de protección social suscrito entre el Gobierno, Comisiones Obreras y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, la puesta en marcha de los acuerdos que se derivan del tercer acuerdo nacional de formación continua y el establecimiento de una estrategia nacional de formación a lo largo de toda la vida, siguiendo las orientaciones de la cumbre de Lisboa. Se propone en el plan un nuevo modelo de creación de empresas y acuerdos con las empresas del sector de nuevas tecnologías para contratar y formar a más de 14.000 profesionales en técnicas de la sociedad de la información. Se modifica, por ampliación en este caso, el programa de renta activa de inserción, se integra parte de las actuaciones del plan Info 21 para desarrollar la formación en la sociedad de la información, se profundiza en la modernización de los servicios públicos de empleo, dotándoles de más y mejores infraestructuras para configurar esa red nacional. Y en el plano financiero, pese a esa importante reducción, que antes le señalaba, del paro, moviliza recursos que ascienden a 2,1 billones de pesetas, esto es, 185.000 millones más que el año anterior, elevando el total acumulado a 6,8 billones de pesetas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN ÁNGEL BUSTILLO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES VIENE REALIZANDO EL GOBIERNO PARA QUE ESPAÑA SIGA OCUPANDO EL PRIMER LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN DONACIONES DE ÓRGANOS? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000690.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo. La número 28, que formula el diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez.

El señor **BUSTILLO GUTIÉRREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, es conocida en todo el mundo la generosidad, la seriedad y la solidaridad con que los españoles hacen frente a un tema tan delicado como es el de los trasplantes. El número de donaciones en España, según es público y notario, se sitúa en primer lugar a nivel mundial. Y me refiero, como SS.SS. saben, a las donaciones voluntarias, pues es también conocido que nuestras leyes aseguran tanto el altruismo de las donaciones como el propio derecho al trasplante, que en cualquier caso se realiza de forma gratuita bajo las garantías que ofrece nuestro Sistema Nacional de Salud.

Estamos por ello legítimamente orgullosos del ejemplar altruismo de los españoles en este asunto, que requiere no sólo nuestra atención, sino también nuestro mayor esfuerzo para continuar a la cabeza de las donaciones y, sobre todo, para asegurar que la actividad trasplantadora puede, como así nos dicen hoy las estadísticas, ser superior en muchos órganos a la media europea. Estamos convencidos, señorías, de que este panorama de liderazgo mundial en donaciones es fruto de una adecuada política que hasta hoy ha dependido y depende casi con exclusividad del Ministerio de Sanidad y Consumo y, en su virtud, del órgano competente dependiente del Consejo interterritorial de Salud. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular es consciente de que en un plazo de tiempo inminente las competencias sanitarias van a ser legítimamente transferidas a las comunidades autónomas que aún no han podido asumir estas responsabilidades. Todo ello, junto con la aparición en diversos círculos de informaciones que, a juicio de este diputado, son confusas o cuando menos poco tranquilizadoras sobre los transplantes en España, nos obliga a trasladar a la señora ministra la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones viene realizando el Gobierno para que España siga ocupando el primer lugar a nivel mundial en donaciones de órganos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bustillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señorías, en la década de los noventa más de 100.000 españoles han podido sobrevivir gracias al

funcionamiento de los trasplantes en España. En primer lugar, quiero decir que la estructura de trabajo del sistema español está organizada en tres niveles diferentes: el nacional, el regional o autonómico y el hospitalario. En el ámbito hospitalario, hay 139 equipos de coordinación que están autorizados para llevar a cabo programas de donación, compuestos por 233 profesionales médicos y de enfermería. En este sentido, debo decir que la estructura de la Organización Nacional de Trasplantes en España es absolutamente modélica. Está estructurada en una absoluta coordinación con las comunidades autónomas y con los diferentes hospitales que hacen trasplantes de órganos en nuestro país. Por tanto, al margen de las transferencias, está absolutamente garantizada la Organización Nacional de Transplantes, como una estructura independiente, que en el seno del Consejo interterritorial funciona de forma ejemplar y seguirá funcionando de esa forma.

Efectivamente, España es un modelo a seguir por otros muchos países no solamente de la Unión Europea, sino de más allá, incluidos los Estados Unidos. El problema que podemos empezar a tener es que los españoles dejen en un momento determinado de donar órganos para un trasplante. En España, en estos momentos, para la realización de un trasplante cardiaco los españoles esperan dos meses, que es la cuarta parte de lo que tiene que esperar cualquier otro europeo, y esto es posible por la generosidad de los españoles. Por tanto, es nuestra obligación mantener viva la llama de esa solidaridad y de esa entrega de los españoles donando sus órganos a otros que lo necesitan. En ese sentido, el Ministerio y la Organización Nacional de Trasplantes están trabajando en coordinación con las comunidades autónomas. Se ha aprobado hace unos días, y así ha sido presentada, la cartera de servicios; estamos trabajando en garantizar una calidad mayor porque cada vez más los españoles transplantados consiguen sobrevivir muchos más años. La media de supervivencia es el doble de la de cualquier otro país de la Unión Europea y estamos trabajando en la garantía de calidad de esas prestaciones en todo el Sistema Nacional de Salud. Se está preparando el sistema nacional de acreditación de unidades de donación y trasplantes para garantizar al que dona y al que recibe la mayor calidad posible.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL PARA LA ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SANITARIOS EN LOS HOSPITALES DEL INSALUD. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 172/000091.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios de política general aplicados por el Gobierno para la adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y sanitarios en los hospitales del Insalud.

Recuerdo a SS.SS. que seguimos con el nuevo sistema de celebración de las interpelaciones. El diputado interpelante tiene un tiempo estricto de 12 minutos, el mismo tiempo el señor ministro, en este caso la señora ministra, y las réplicas también son de 5 minutos estrictos, sin fijación de posiciones.

Para la presentación de la interpelación, tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, señora ministra, el Grupo Socialista presenta esta interpelación urgente y de nuevo trae a debate ante esta Cámara una cuestión de vital importancia para el Sistema Nacional de Salud como es la política farmacéutica del Gobierno y su aplicación en el territorio Insalud. Desde nuestro punto de vista, las actuaciones públicas han de estar orientadas a lograr un uso más racional del medicamento y una gestión más eficiente de los recursos sanitarios públicos. Lamentablemente, señora ministra, me da la sensación de que entre sus prioridades políticas no está ninguno de estos dos objetivos.

El informe del Tribunal de Cuentas referido al año 1998 analiza la contratación del Insalud como entidad gestora de la Seguridad Social, por ser una entidad de derecho público y estar plenamente sujeta a la Ley de contratos de las administraciones públicas en materia de contratación. Señorías, de la lectura del informe se desprende una serie de irregularidades en la gestión del gasto farmacéutico hospitalario, así como en los distintos procedimientos de contratación utilizados por el Insalud. Por ejemplo, en el año 1998, el Insalud fue la entidad que mayor volumen de gasto ha tenido en obras y, sin embargo, al igual que ocurrió en el año 1997, en ningún momento utilizó la subasta como forma normal de adjudicación, según dispone el artículo 76 de la Ley de contratos de administraciones públicas. El Insalud también fue la entidad que modificó contratos de obras por mayor importe, lo que altera los costes, desvirtúa las bajas, produce retrasos en los plazos de terminación inicialmente previstos y, en definitiva, perjudica el interés social.

Existen contratos no remitidos al Tribunal de Cuentas, a pesar de haberlos reiterado, aunque tampoco me extraña nada esta actitud del Ministerio de Sanidad, ya que el Grupo Socialista solicita reiteradamente información, por ejemplo, sobre listas de espera y tampoco la recibimos mensualmente, tal como la solicitamos.

Son contratos del Insalud, señora ministra, que tienen notables diferencias en cuanto a sus contenidos, lo que hace imposible un análisis sobre la eficiencia y el

control del gasto, aunque el propio Insalud quisiera hacerlo. Contratos de mantenimiento realizados totalmente al margen de la legislación administrativa. En resumen, son actuaciones que en muchos casos vulneran los principios de publicidad y concurrencia en la contratación administrativa, los de economía y eficiencia del gasto público y, en todo caso, el principio de legalidad.

El informe dedica un apartado específico a analizar las adquisiciones de productos médicos y farmacéuticos en el Insalud, que evidencian un cierto despilfarro y descontrol en la gestión de una partida tan importante que supone aproximadamente el 20 por ciento del gasto farmacéutico público. Estamos hablando, señorías, de una partida presupuestaria cuyo gasto se incrementó en 1998, con respecto al año anterior, en un 18,20 por ciento, y en el año 1997 en un 22,7 por ciento. La mayor parte de las adquisiciones de medicamentos en los hospitales del Insalud, según el informe del Tribunal de Cuentas, están al margen de los procedimientos de contratación previstos en la Ley de contratos de las administraciones públicas.

Los hospitales recurrieron a procedimientos que en modo alguno se ajustan a la legalidad que rige este tipo de contratos. Se utilizaron contratos menores, aquellos contratos de suministros de cuantía inferior a dos millones de pesetas, de manera fraudulenta y se fraccionó el objeto del contrato para eludir los requisitos procedimentales comunes a la contratación, contraviniendo la prohibición expresa contenida en el artículo 69.2 de la Ley de contratos de administraciones públicas.

Las adquisiciones de medicamentos y productos farmacéuticos sin sujeción a los procedimientos legales han sido, según el informe del Tribunal de Cuentas, una práctica generalizada en los hospitales del Insalud que han sido analizados, eludiendo los requisitos de publicidad y concurrencia. Por poner un ejemplo, un mismo medicamento, con un mismo principio activo y que se presentaba con un mismo formato tiene una diferencia de precio de una marca a otra de más del 73 por ciento. Otro ejemplo, el de las diferencias sustanciales de precios pagados por un mismo producto, de una misma marca comercial en este caso, por distintos hospitales del Insalud. El hospital de La Paz de Madrid, con un volumen de compra superior al del resto de los hospitales del Insalud analizados, ha pagado los precios más caros de los fármacos objeto del análisis del Tribunal de Cuentas; en algunos casos, hasta un 104 por ciento más caro que otro hospital del Insalud analizado.

Señora ministra, yo no creo que sea admisible que los centros del Insalud paguen por un producto médico o farmacéutico un precio superior al que se encuentra en el mercado. Tampoco es admisible que diferentes hospitales del Insalud paguen precios distintos, con gran diferencia, por un mismo medicamento, tal como se evidencia en el informe del Tribunal de Cuentas.

Señora ministra, el día 25 de enero de este mismo año, el Grupo Socialista, conociendo el informe del Tribunal de Cuentas, formuló una pregunta al Gobierno sobre qué medidas se pensaban adoptar para adecuar el gasto farmacéutico hospitalario a la gestión eficiente de los recursos. La respuesta del Ministerio de Sanidad, señora ministra, era que las actuaciones a emprender se relacionan con la implantación de una política adecuada de adquisiciones, el establecimiento de protocolos de utilización de medicamentos y el impulso del eficaz funcionamiento de las comisiones de farmacia y terapéutica.

Ya que estamos hablando de un informe del Tribunal de Cuentas del año 1998, me gustaría saber si el Ministerio de Sanidad o el propio Insalud no sabían que se estaba produciendo este descontrol, puesto de manifiesto por el informe del Tribunal de Cuentas, en cuanto a las adquisiciones de fármacos, productos farmacéuticos o productos sanitarios. Me gustaría saber qué se ha hecho desde entonces para corregir todas estas irregularidades que denuncia el Tribunal de Cuentas como auditor externo. Si no se ha hecho nada, me gustaría saber —y ése es el objeto de esta interpelación— qué se va a hacer de ahora en adelante. ¿Se va a seguir permitiendo este descontrol, el incumplimiento de la ley, los sobrecostes y el descontrol en la gestión de los hospitales de los que usted es responsable directa?

Señora ministra, ¿va a asumir usted la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular por esa nefasta gestión en los hospitales del Insalud o, por el contrario, va a volver la cabeza hacia otro sitio echando la culpa a los médicos, a los profesionales sanitarios o, mejor todavía, a los gobiernos socialistas anteriores, como viene usted haciendo habitualmente cuando no sabe cómo afrontar un problema? ¿No le produce rubor plantear de vez en cuando el copago de los pensionistas cuando van a comprar medicamentos que consumen porque los necesitan y su médico se los receta, sobre todo cuando se están produciendo situaciones de descontrol económico en las adquisiciones de la farmacia hospitalaria de los hospitales del Insalud? Señora ministra, usted anuncia este tipo de recortes de prestación farmacéutica, que luego desmiente permanentemente, y se ha producido un incremento espectacular de las listas de espera durante los primeros ocho meses de su mandato. ¿Se da cuenta de que estos problemas se podrían solucionar en gran parte si se actúa con más rigor, con más trasparencia en el manejo de los fondos públicos y con sujeción a la legalidad?

Señora ministra —y con esto termino—, me gustaría conocer cuáles son los criterios de política general que el Gobierno del Partido Popular, el Ministerio de Sanidad, ha puesto o va a poner en marcha para evitar este tipo de situaciones de despilfarro en la adquisición de medicamentos, productos farmacéuticos o sanitarios en los hospitales del Insalud.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valentín.

Señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidente.

Señora Valentín, creo que sería bueno analizar esta cuestión desde un punto de vista más sereno, más constructivo, desde el momento en que creo que entre todos deberíamos resolver algo que efectivamente es un problema y que creo que entre todos intentamos resolverlo, cada cual, en cada momento, desde la responsabilidad que los ciudadanos han decidido colocarnos. Creo entender que su partido, cuando estaba en el Gobierno, pretendía resolverlo y en este momento es el Partido Popular, soy yo, nombrada por el presidente del Gobierno, la responsable de intentar resolver esta cuestión.

Los problemas que ponen de manifiesto los análisis del Tribunal de Cuentas sobre el Insalud no son nuevos. A usted no le gusta hablar de la historia, pero es que lo que hoy tenemos es consecuencia de nuestra propia historia, es algo que no podemos evitar, y lo que me preocupa es su constante interés, y el de su grupo, en pretender que esos 13 años de Gobierno socialista no han existido. Yo no lo entiendo muy bien. Cada vez que se hace referencia a algo que tiene que ver con lo que estamos hablando, inmediatamente ustedes dicen que no hablemos del pasado. El pasado está ahí para lo bueno y para lo malo. Los españoles decidieron mantener a su partido en el Gobierno durante equis años y después decidieron que pasara a la oposición. Eso es así de simple y de claro. Por lo tanto, los problemas que pueda tener el Insalud hoy son consecuencia, en gran parte, de problemas heredados, pero lo digo sin ningún tipo de acritud, lo digo sin acusarla a usted de nada, porque es un problema consustancial con el sistema. Y digo esto porque aquí tengo el informe del Tribunal de Cuentas del año 1995, cuando, si no me equivoco, una compañera suya era ministra de Sanidad y Consumo. Pues bien, en ese informe se ponen de manifiesto muchas irregularidades de esas que a usted incluso le escandalizan y dice que a dónde vamos a llegar. Por ejemplo (aquí lo tengo todo subrayado, señora diputada), el informe señala que el 80 por ciento de los contratos no habían sido elaborados de acuerdo con la Ley de contratos del Estado; que en 27 contratos se ha puesto de manifiesto la existencia de retrasos en los plazos; que los contratos reformados (ya que usted ha aludido a un tema que no tenía nada que ver con la farmacia, como son las inversiones en obras) no han sido fiscalizados; que los contratos de proyecto de obras se han hecho a dedo y no han sido fiscalizados; que los contratos de asistencia también han sido directos y no han sido fiscalizados; que en los contratos de los hospitales se han encontrado irregularidades, que han ido a los contratos directos y no a los contratos por subasta, y podríamos seguir.

La pregunta es: ¿Esto responde a que los gerentes de los hospitales se han hecho de oro gracias a estos contratos directos? Usted misma dice que no con la cabeza y yo lo comparto. Por supuesto que no, ni en el año 1995 ni en el año 1998, señora diputada. Eso quiere decir que se han producido malas prácticas por parte de los gerentes de los hospitales del Insalud y (me da la sensación, casi tengo la convicción) en el resto de los diferentes servicios de salud ya transferidos, por la rigidez de la Ley de contratos del Estado, por la dificultad que conlleva el número de medicamentos que existen (hay más de 6.000 medicamentos diferentes), por la dificultad que conllevan algunos medicamentos que necesariamente hay que comprarlos a un solo proveedor porque son exclusivos de esa empresa y, por lo tanto, es imposible ir a un concurso o a una subasta, puesto que solamente puede concurrir uno. Hay diferentes modalidades que se han ido produciendo a lo largo de los años en los hospitales a la hora de contratar medicamentos. ¿Esto quiere decir que el Gobierno socialista, su compañera o sus compañeros anteriores, no intentó resolverlo? Estoy convencida de que sí lo intentaron, exactamente igual que estamos haciendo nosotros en estos momentos.

Habla usted de medidas de política general, y le quiero decir que, en el contrato de gestión para el año 2001, el Ministerio ha introducido ya criterios importantes para obligar a los hospitales a utilizar el sistema de concurso subasta que menciona la Ley de contratos del Estado. De esta forma intentamos que los suministros, no solamente farmacéuticos, sean eficientes en el gasto y, sobre todo, que la gestión de las contrataciones sea transparente. Se ha elaborado ya la guía de farmacoterapia del área; se ha llevado a cabo una mayor implantación de sistemas unidosis de dispensación o mejora en la implantación de las primeras recetas en consultas externas; se han establecido objetivos de calidad, tanto de carácter científico-técnico como de gestión clínica, y de la calidad percibida por los pacientes al facilitar recetas con el alta médica. Como tercera línea de mejora, se desarrolla la monitorización de una serie de estudios e indicadores específicos. A través de estas reformas que se han introducido en los contratos de gestión para el año 2001 en los hospitales del Insalud, estamos convencidos de que iremos consiguiendo que estos contratos sean transparentes para la gestión y que, al mismo tiempo, signifiquen un ahorro.

En su interpelación, usted también hablaba de ahorros y de gastos y, aunque le ha dedicado poco tiempo, del incremento de gastos en productos farmacéuticos hospitalarios en atención especializada. Quiero decirle, señora diputada, que es cierto que el crecimiento en la adquisición de productos farmacéuticos existe, pero ha sido razonable. De hecho, el incremento de la tasa acumulada desde 1994 hasta el año 2000 ha sido del 5,9, en el territorio Insalud. Sin embargo, donde se ha producido un mayor incremento en el gasto ha sido en los productos farmacéuticos de dispensación ambulatoria, pues ha habido un incremento por encima del 15 por ciento. ¿Por qué se ha producido esta diferencia tan profunda, cuando la media del gasto farmacéutico en atención especializada está en el 12 por ciento?

Quiero recordar que, hasta el año 1999, el incremento del gasto farmacéutico en asistencia primaria era del

12,7. En este momento, año 2001, está creciendo al 5 por ciento, como usted bien sabe. La media de incremento en productos farmacéuticos en atención especializada, es decir hospitalaria, es del 12 por ciento todavía. ¿Pero por qué crece de forma tan importante en atención ambulatoria? Usted lo sabe como yo, pero es necesario hacer un recordatorio. Por ejemplo, el crecimiento en el número de tratamientos de pacientes con sida. Como usted sabe, los medicamentos para el sida son ambulatorios en asistencia especializada. En el año 1997, el número de pacientes tratados con sida era 10.426. El incremento en el año 1998 sobre 1997 ha sido de 2.819 pacientes, un 27 por ciento. Y el incremento en el año 1999 ha sido de 1.450, un 10,95 por ciento, de pacientes tratados con antirretrovirales en asistencia especializada, en los hospitales, asistencia ambulatoria. Al mismo tiempo, la complejidad del tratamiento del sida, que antes se trataba sólo con un fármaco, hace que ahora se suministren a cada uno de los pacientes cuatro fármacos diferentes combinados, con un coste medio superior al millón de pesetas. Ha aumentado también la complejidad del número de medicamentos farmacéuticos que se expenden en la asistencia hospitalaria ambulatoria, en lo que se refiere a tratamientos oncológicos, de hepatitis y enfermedad de Gaucher, que son tratamientos que se dan en los hospitales con recetas, pero no en las oficinas de farmacia, como usted sabe, porque requieren un necesario control médico y esta es la mejor forma de hacerlo.

Habla usted del hospital de La Paz y vuelve a llamar escándalo a lo que está pasando. Le quiero aclarar, señora diputada, que, en el hospital de La Paz, los fármacos a los que usted se refiere se están pagando al mismo precio que en el resto de los hospitales. Y tengo las facturas. Por ejemplo, usted habla del Mopral. El Mopral se está adquiriendo por el hospital de La Paz con un descuento del 50 por ciento, que le sitúa exactamente en el mismo precio del resto de los hospitales. Pero es que el Omeoprazol, al que usted también se refiere, también tiene un descuento de más del 50 por ciento. El precio de adquisición del Omeoprazol cuarto, 40 gramos, en el hospital de La Paz, en el año 1998, sin IVA y sin descuento, era de 639 pesetas. Aquí está la fotocopia, que le he mostrado antes, del laboratorio que lo suministra a La Paz. La rebaja que hacían a La Paz en el Omeoprazol, en 1995, era del 70 por ciento y, en 1998, del 87,75 por ciento.

¿En qué se equivoca el gerente del hospital de La Paz? En ir a la negociación directa con el laboratorio. El precio final que se paga por el producto es exactamente el mismo en todos los hospitales del Insalud ¿En qué se equivocan, insisto, estos hospitales, que han sido analizados por el Tribunal de Cuentas? En que van a la contratación directa, a la negociación directa. Pero no hay ocultación, no hay enriquecimiento de nadie ni hay despilfarro del dinero público en el Insalud, en ningún momento y en ningún caso. Lo que estamos haciendo en este momento, señora diputada, es tomar estas medidas con el nuevo contrato del año 2001 y al mismo tiempo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Termino, señor presidente. Y al mismo tiempo negociando con la industria farmacéutica, para conseguir un precio adecuado para todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.
Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, yo no digo nada. No he hecho mención ni una sola vez a la marca de medicamentos que usted ha mencionado. Lo dice el Tribunal de Cuentas en su informe de 1998.

Yo no he dicho que el hospital de La Paz sea el hospital que más caros paga los medicamentos, determinados fármacos analizados por el informe. Lo dice el Tribunal de Cuentas en el informe de 1998. No sé si este informe le merece a usted la pena o quizá considere que también tendrían que saltarse este tipo de controles para poder hacer y deshacer a su antojo, señora ministra.

Sinceramente, es una pena, después de escucharla, señora ministra, porque me da la sensación de que usted no ha asumido el papel de ministra de Sanidad con responsabilidad de Gobierno en este país y que todavía está usted hablando desde la oposición. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Si no sabe gestionar y no sabe resolver problemas, que es la principal función de un ministro del Gobierno de España, no me extraña que se tenga que dedicar a hacer oposición de la oposición. Estoy muy orgullosa, señora Villalobos, de la gestión realizada por el Gobierno socialista durante 13 años, en este país, en materia sanitaria, cosa que a ustedes quizá no les gustara tanto en su momento, incluso cuando se trajo a esta Cámara y se debatió uno de los pilares fundamentales del Sistema Nacional de Salud, como es la Ley general de Sanidad del año 1986, presentada en esta Cámara por el ministro socialista Ernest Lluch. No tengo que recordarles el voto del Grupo Popular en aquel momento respecto a esta ley. Estoy orgullosa de haber universalizado la asistencia sanitaria y de que más de siete millones de personas que no tenían derecho a una asistencia sanitaria gratuita quedaran incluidas en el sistema sanitario público, gracias a la actuación de gobiernos socialistas.

No he hablado yo, señora ministra, de que nadie se enriquezca con esta mala gestión de la farmacia hospitalaria y de las adquisiciones en hospitales. Ha sido usted. Lo único que le digo es que no puede hacer oídos sordos al informe del Tribunal de Cuentas y actuar

como si aquí no hubiera ocurrido nada. Existe desorden en el gasto público, opacidad impuesta a cualquier asunto sanitario desde que ocupa usted el Ministerio y actuaciones al margen de los procedimientos legalmente establecidos. Ni es derrotismo, ni es ánimo de crear alarma social. Todos sabemos que tenemos uno de los mejores sistemas sanitarios, somos conscientes de que el capital humano, los profesionales sanitarios y no sanitarios, son el eje y los cimientos del sistema y el Grupo Socialista no parte de la hipótesis de que los directores de los hospitales sean los culpables o se hayan enriquecido lo más mínimo con estas actuaciones. Usted y su Gobierno son los únicos responsables de que se haya producido esta gestión nefasta en los hospitales públicos, con falta de transparencia, de rigor, de publicidad y de concurrencia. Ponga en orden la casa, su casa, lo primero, el Insalud y, después, podremos hablar de algún otro tipo de medidas que sería necesario introducir.

Y desde este momento anuncio que el Grupo Socialista presentará una moción la semana que viene, por si le interesa escuchar lo que el Grupo Socialista tiene que decir y tiene que proponer con respecto a la mejor gestión y más eficiente de los recursos sanitarios públicos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Valentín.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Me encantaría escucharle algo más que una crítica permanente, señora Valentín. Usted mide la capacidad que tiene de controlar al Gobierno en función de las ofensas que puede hacer en cada momento. Es su método, allá usted. Seguro que disfrutará. A mí me parece triste. El Partido Socialista tiene cosas mucho más importantes que hacer y que decir sobre la sanidad que lo que acaba de hacer usted en la tarde de hoy. Me desconcierta porque dice que yo no lo reconozco. Le he dicho claramente que es un problema que llevamos arrastrando en los hospitales españoles desde hace mucho tiempo y que todos los ministros de Sanidad que ha habido a lo largo del tiempo han intentado introducir mejoras para resolverlo. Como se trae las cosas escritas, tiene que decir lo que usted piensa que le voy a contar. Lo siento. Aprenda un poco más de parlamentarismo.

Señora Valentín, me alegra oírle decir que no ha habido lucro por parte de ningún gerente. De su primera intervención se podría entender que sí. (**La señora Valentín Navarro: Eso lo ha dicho usted.**) Parece que no respeta absolutamente nada la autonomía de los hospitales. No sé qué le dirán sus compañeros que gobiernan en alguna comunidad autónoma y que creen profundamente en la autonomía de los hospitales.

Y quiero aclararle, señora Valentín, que no es mi casa. Mi casa es otra cosa. Los hospitales del Insalud son la casa de los españoles, no la mía. Yo tengo la obligación de hacer que funcione y que funcione bien para el conjunto de los españoles, pero no es mi casa. Usted tiene un sentido patrimonialista y yo, no. (**La señora Valentín Navarro: Sí, sí.)** Yo, no. Y, por supuesto, no ha sido usted ni su partido quienes han inventado el Sistema Nacional de Salud. Usted habrá intentado perfeccionarlo y nosotros estamos en la obligación, y lo hemos hecho, de que vaya a más. Y me alegra oírle decir que está orgullosa del Sistema Nacional de Salud. Hacía mucho tiempo que no oía a un socialista hablar en esos términos.

El contrato del año 2001 del Insalud con los hospitales plantea claramente fórmulas de gestión que sean transparentes y estamos negociando con Farmaindustria un contrato marco que haga posible esa transparencia, trasladada a cada uno de los hospitales del Insalud. Pero me va a permitir que considere a los hospitales, a los gerentes, a los médicos, a las enfermeras, a los que manejan el hospital, que los pueda considerar mayores de edad, con capacidad para negociar. Por lo tanto, iremos introduciendo controles cada vez mayores —ahí está el Tribunal de Cuentas—, iremos mejorando lo que ha sido un problema desde hace muchos años, mucho antes del año 1995 y del año 1993, señora Valentín, en lo que se refiere a las contrataciones de los hospitales. Iremos mejorando entre todos y espero que esa moción que ustedes van a presentar contenga de verdad ganas reales de echar una mano. Porque de usted, señora Valentín, hasta ahora, no he visto nada que signifique eso. En otras compañeras suyas, sí; en usted, siento decirle que no. Espero que el sentido común de los socialistas prevalezca y podamos seguir trabajando en la línea que he expuesto en mi intervención.

Siento mucho que no tenga usted ni una palabra ni a favor ni en contra de la propuesta concreta que he hecho esta tarde en esta interpelación. ¿Usted quiere seguir por esa línea de que yo no me considero ministra? Me considero ministra, claro que sí, posiblemente, no soberbia. **(La señora Valentín Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)** Cada uno hace lo que quiere. Me siento responsable de lo que soy, profundamente responsable, y espero que usted también se sienta responsable de los votos que democráticamente representa en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE VA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA NO RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE PESCA CON EL REINO DE MARRUECOS. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 172/000092.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas de la no renovación del acuerdo de pesca con el Reino de Marruecos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Bloque Nacionalista Galego, como no podía ser de otra forma, trae de nuevo a esta Cámara el debate acerca del futuro de la flota que faenaba en las aguas que administra Marruecos, acerca también del futuro de las comarcas más dependientes de esta actividad y, por supuesto, acerca del futuro de muchos trabajadores del mar y sus familias, afectados por la no renovación del acuerdo de pesca y con un futuro, hoy, bastante negro.

Sobre esto es sobre lo que queremos que el señor ministro responda, en nombre del Gobierno, con líneas de actuación concretas y claras y no, como se viene haciendo hasta ahora, minimizando ante la opinión pública la importancia del desastre que para esta flota y toda la actividad que conllevaba a su alrededor supone el fracaso de las negociaciones con Marruecos o hablando de planes de reubicación que pertenecen en este momento más al mundo de los sueños que de la realidad. De este debate que hoy suscita el Bloque Nacionalista Galego esperamos respuestas para la flota, para los trabajadores y para las comarcas, sumidas en la desesperanza, tengo que decírselo, señor ministro, ante la inoperancia mostrada hasta el momento por el Gobierno.

La no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos supone un fracaso sin paliativos del Gobierno y también de la Unión Europea. Por cierto, vuelvo a insistir, una Unión Europea que practica una política claramente perjudicial para nuestros intereses pesqueros, una política diseñada con precisión para reducir nuestro peso pesquero. Y eso no es que lo diga yo o lo diga el Bloque Nacionalista Galego. Cada vez más analistas pesqueros están convencidos de esta cuestión. Una política, señor ministro, insolidaria con los más débiles, con aquellos que más dependemos precisamente de esta actividad, lo que coincide casualmente con los que menor nivel de desarrollo tenemos en el marco de la Unión. En ese diseño político se enmarca la ausencia de voluntad real de la Unión Europea para renovar este acuerdo. Y la desgracia es que el Gobierno comparte y no cuestiona el fondo de esa política.

Sabiendo incluso que ustedes tienen tomada la decisión de no hacer ningún esfuerzo negociador serio para llegar a un acuerdo de pesca con Marruecos, permítame que le insista en la necesidad de retomar las negociaciones, posibilidad a la que, por cierto, Marruecos afirmó no cerrarse. Por tanto, insisto en que cambien de decisión e impulsen la negociación de un acuerdo, ya que, sin él, las posibilidades de seguir faenando de buena parte de la flota fletada son nulas. Y ustedes lo saben. Nosotros lo afirmamos por activa y por pasiva y hoy lo volvemos a reiterar. En el marco tan amplio de relaciones de todo tipo que mantienen la Unión Europea y el Reino de Marruecos cabe un acuerdo pesquero.

En breve, por cierto, se iniciarán las negociaciones en materia agrícola. Estoy seguro de que cabría vincular ambas negociaciones. Yo ya sé que no lo harán, pero yo creo, señor ministro, que no lo harán porque, diga usted lo que diga, no creen de verdad en la pesca y, en consecuencia, tampoco tienen ninguna política al respecto. Para ustedes la pesca es un sector marginal, que afecta además a comunidades autónomas marginales y también marginadas dentro de los esquemas de las políticas generales del Gobierno. Eso es lo que les mantiene en la inoperancia, una inoperancia que a veces, incluso, convierte en patéticas declaraciones como las del señor Aznar acerca de las repercusiones que la no renovación del acuerdo de pesca iba a tener en las relaciones con Marruecos. Y no es habitual que esto suceda, pero varios ministros ya se encargaron de colocar las cosas en su justo sitio: ese escenario no iba a tener lugar.

¿Qué ha hecho el Gobierno después de este fracaso? Usted, por supuesto, cuando intervenga, dirá que ha hecho mucho, pero en realidad le voy a decir que nada práctico. En primer lugar, dedicarse a transmitir a la sociedad que las repercusiones de la falta de acuerdo de pesca con Marruecos no son tan importantes como se dice. Sólo estarían afectados 326 barcos y 2.600 tripulantes, poca cosa, según ustedes. Naturalmente, tampoco nos hablan, en ese cómputo de afectados, de las repercusiones que para la economía de las comarcas tiene esta situación ni de aquellos trabajadores que se ven afectados, que precisamente desarrollaban su actividad, en otro tipo de industrias auxiliares, alrededor de la actividad de la flota que faenaba en aguas de Marruecos.

La segunda cuestión que ustedes se dedican a transmitir a la sociedad es que hay soluciones alternativas. Tranquilos todos, que hay soluciones alternativas. Ustedes nos hablan de reubicaciones, de ayudas para los trabajadores, de planes de diversificación económica, de algún desguace, por supuesto sólo para aquellos barcos de más antigüedad, etcétera. Y, además, para este plan alternativo al no acuerdo, habrá fondos más que suficientes, que fundamentalmente aportaría la Unión Europea. Sin embargo, señor ministro, estos planes alternativos, quiero recordarle que, en realidad, deberían ser complementarios al mantenimiento de la actividad de la flota en el banco canario-sahariano, porque la situación económica y social de esas comarcas, aun con la flota en activo, requeriría de todas las medidas de impulso del empleo y porque la necesidad de buscar nuevas posibilidades de pesca para la flota es más que evidente, aun manteniendo la presencia en aguas saharauis. Y no le voy a hablar ahora de por qué

muchos barcos de capital español están faenando con bandera de conveniencia o incluso por qué se dedican al puro y simple pirateo. Simplemente porque no hay posibilidades reales de pesca en alguno de esos caladeros que habría que buscar, no como alternativos, sino como complementarios.

Ustedes lo plantean como alternativo. Pero es que ni siquiera tienen esa alternativa mínimamente concretada, señor ministro. Y no será por falta de tiempo, ya que la situación de la flota en este momento no surgió ayer. A nosotros nos preocupa, porque estamos ante la posibilidad gravísima y real de que, al fracaso de la negociación, se sume ahora el fracaso a la hora de conseguir alternativas para reubicar a esta flota. La flota, señor ministro, está amarrada desde hace año y medio. En todo ese período, deberían haber tenido suficiente tranquilidad o suficiente tiempo para tener perfectamente perfilados esos planes, Más aún cuando las negociaciones, tal como se plantearon, hacían bastante previsible, como hemos repetido aquí una y otra vez, no llegar a un acuerdo o llegar a un mal acuerdo. Por cierto, ya nos avisaban de ese posible escenario cuando en los Presupuestos Generales del Estado nos decían que aquellos famosos 5.000 millones de pesetas que se incluían para esta finalidad eran precisamente porque cabía estar en un escenario de no acuerdo o de no renovación de ese acuerdo. Tuvieron tiempo más que suficiente para tener perfilados esos planes y, sin embargo, insisto, no existen.

Y le quiero decir con toda cordialidad que o estamos ante un Gobierno absolutamente ineficaz o el Gobierno sabe que no existen alternativas serias y reales y pretende ir saliendo del paso como pueda. Permítame, señor ministro, que le diga que, salvo que hoy nos lo desmienta, con hechos constatables, con planes concretos, el escenario en que nos está situando la política del Gobierno es que, a más corto o más largo plazo, va a haber una importante reducción de flota y del empleo. Ese es el escenario en el que estamos y no otro. Y también en línea con los deseos de la Unión Europea, que, por cierto, sigue empeñada en reducir nuestra flota. No sé por qué será.

Señor ministro, cuando usted nos habla de reubicar barcos en aguas propias en el llamado caladero nacional, tendrá que explicarnos a qué se refiere en concreto. A estas alturas sabrá cuántos barcos va a reubicar, en qué caladeros concretos y para pescar qué especies. Eso es lo mínimo que podemos esperar ahora. Tendremos que tener la certeza de que ustedes ya tienen estudiado perfectamente que la introducción de nuevos barcos en esos caladeros es posible, porque no afecta a la rentabilidad de los que están ya instalados. Cuando usted nos habla de reubicar barcos en terceros países, señor ministro, y nos cita la cantinela de Túnez, de Argelia, de Senegal, de Mauritania, etcétera, díganos cuántos barcos tienen previsto ubicar en cada caladero, a qué especies dirigirán su actividad y si han estudiado incrementar el número de barcos en esos caladeros. Por cierto, de aceptar el Estado la forma en que se pretende hacer el acuerdo de incrementar los barcos, ¿permite mantener la rentabilidad de los que ya están ubicados? Díganos qué ayudas concretas va a poner a disposición de aquellos que necesiten adaptar sus barcos, sus aparejos, para dirigirse a esas nuevas actividades. Hay demasiadas interrogantes en el aire y que usted debería responder, cuando, además, tiene que presentar en Bruselas dentro de dos días, y usted acaba de hacer referencia a ello, el plan concreto de actuación en esta materia. Debería saberlo ya, porque no me convencerá ahora de que le faltan aún dos días para perfilar ese asunto.

No es serio, señor ministro, hablar de reubicar barcos en Senegal, cuando ni siquiera tienen renovado el acuerdo anterior, que expiraba el 30 de abril. No es serio hablar de Túnez y Argelia como aguas alternativas, cuando no sólo no tienen cerrado ningún acuerdo, sino que no sabemos qué posibilidades reales hay. De Mauritania habría mucho que discutir. Usted me dirá que caben muchos más barcos. Hay quien dice en el sector que en este momento ni siquiera los que están allí resultan rentables. Tampoco podemos cubrir el expediente, señor ministro, con el tema de las campañas experimentales. No podemos. Usted no será el responsable directo, pero le voy a contar una anécdota, campañas experimentales de dudosa rentabilidad, pero que en algún lugar, en concreto en mi comunidad, se anuncian a bombo y platillo. Los famosos seis barcos de Ribeira, en alguna televisión que yo me sé, salieron por lo menos 15 veces hacia los caladeros alternativos para planes experimentales. Parecía que salieran 300, pero en realidad seguían saliendo los mismos. Ya sé que usted no es responsable de eso, pero por ahí tampoco podemos resolverlo.

Hay otra cuestión muy importante que debería aclarar. Supongo que a estas alturas se habrá negociado, y si no debería hacerlo, con los sindicatos representativos, la cobertura social de los trabajadores que queden definitivamente en paro. Resulta alarmante que a estas alturas no estén definidas por lo menos las líneas maestras de esa cobertura social, porque estos trabajadores del mar no pueden ser los paganos de la no renovación del acuerdo. Hablando de los planes alternativos, señor ministro, para esa famosa diversificación económica de las comarcas, espero que el Gobierno nos presente algún plan más serio, más concreto y más adaptado a la realidad de las distintas comarcas que el famoso plan del que ya hemos hablado o lo que aparece en la prensa que acaba de presentar el señor conselleiro de Pesca de la Xunta de Galicia, basándolo todo en la creación de suelo industrial y mejoras de la comunicación. Sepa que esos planes no dan resultado y además serían absolutamente inaceptables.

Por último, ya que veo que se me está acabando el tiempo, debería aclararnos también con cuántos fondos y de dónde van a sacar esa financiación para estos planes alternativos. Ya en la primera intención, la Unión Europea rechazó sus pretensiones iniciales. Hoy, el señor Fischler vuelve a decir públicamente que se ten-

drá en cuenta pero lo estudiaremos. Esto me recuerda aquello de que uno, a veces, aparte de burro, queda apaleado. Porque, a pesar de aplaudir el señor Fischler…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Vázquez, le ruego concluya; su tiempo ha terminado.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta.

A pesar de decirle, efectivamente, que aplaude su política, ni siquiera le compensa después con la financiación adecuada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor ministro de Agricultura y Pesca.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, el Gobierno está trabajando junto con el sector pesquero, ayuntamientos de las zonas costeras afectadas y las comunidades autónomas de Canarias, Galicia y Andalucía para diseñar este plan de acción que vamos a presentar a la Unión Europea, y además está demandando ayudas al margen de los fondos estructurales, de acuerdo con lo previsto en el Consejo Europeo de Niza del pasado mes de diciembre. Somos conscientes de que la no renovación del acuerdo afecta a más de 326 barcos, 2.600 tripulantes y actividades económicas directamente relacionadas con el mismo, con grandes repercusiones económicas en zonas altamente dependientes de la pesca, todas ellas en regiones de Objetivo número 1. La perspectiva de no renovación del acuerdo estuvo ya presente en el Consejo Europeo de Niza en diciembre de 2000, cuando los jefes de Estado y de Gobierno aprobaron una declaración en la que se instaba a la Comisión a negociar un acuerdo y, en caso de no conclusión del mismo, a elaborar un programa de acción específico para reestructurar la flota comunitaria que faenaba en este caldero.

Como conoce S.S., en el último Consejo de Pesca comunitario del 25 de abril, los Estados miembros solicitaron de la Comisión que presentase lo antes posible un plan de acción específico. El Gobierno ha trabajado en la elaboración de este plan alternativo (como he dicho, hemos recibido las últimas aportaciones de alguna comunidad autónoma que muy recientemente se han incorporado al mismo) y se va a presentar a la Unión Europea para justificar nuestra petición de 300 millones de euros adicionales. Somos conscientes de que hay municipios en Galicia, la península del Morrazo, Ribeira y La Guardia, en Andalucía, Barbate, y en Canarias, Arrecife, que están muy afectados social y económicamente por la alta dependencia de este caladero. Los planes alternativos, por tanto, tienen un componente de diversificación económica que ofrezcan nuevas alternativas sociolaborales para estas zonas costeras. La estimación inicial de este plan de diversificación asciende a 125 millones de euros. Y no minusvalore usted las propuestas que ha hecho hoy el consejero de Galicia. Yo me he reunido con todos los alcaldes responsables del Morrazo y han hecho tres tipos de peticiones: polígonos industriales, puertos deportivos y apoyo a infraestructuras turísticas, y mejoras de las vías de comunicación. En los tres ejes vamos a actuar. Yo creo que criticar la puesta en marcha de polígonos industriales, que es lo que permite la diversificación económica y la instalación de actividades complementarias, es un mal camino si queremos apostar por la diversificación. Hasta ahora, todas las reuniones que se han tenido con responsables municipales apuntan en estas líneas y por ahí tendrán que ir los procesos de diversificación. El Ayuntamiento de Barbate ha presentado su propio plan de diversificación y el componente turístico y el componente de desarrollo industrial, a través de polígonos, forman también parte integrante de ese eje de desarrollo que desea promocionar este ayuntamiento, en unas iniciativas en las que el Gobierno espera participar en colaboración con la Junta de Andalucía.

El plan de reconversión, además del mantenimiento de ayudas para la paralización de flota, de las ayudas sociales que vamos a mantener hasta que el plan de puesta en marcha de la flota tenga velocidad de crucero, considera prioritaria la continuidad de la actividad pesquera de la mayor parte de la flota. En este sentido, el Gobierno está considerando la reubicación del mayor número de barcos en otros caladeros. Eso no sólo comporta la reubicación en acuerdos con terceros países ya negociados por la Unión Europea, sino la búsqueda sistemática de nuevos caladeros en la zona económica exclusiva de terceros países. A juicio del Gobierno, las posibilidades de recolocación que contempla el plan y que estamos negociando individualmente con los distintos segmentos de flota suman un número de barcos superior incluso al de los que están paralizados, pero son los armadores los que tendrán que tomar sus decisiones y, por eso, el volumen de esfuerzo financiero que tengamos que hacer luego en diversificación, formación profesional, promoción de empleo y apoyos sociales estará en función de la capacidad de ubicación. El Gobierno contempla que hay un suelo mínimo de un 60 por ciento de barcos que en este momento están dispuestos a dirigirse a otros calderos. Hay posibilidades para todos. Hay un 60 por ciento de armadores que están esperando conocer la formulación definitiva que se le dé al IFOP y cuáles son las primas de sociedades mixtas y de desguaces para ver qué decisiones económicas toman, pero están dispuestos a acudir a otros caladeros.

En cuanto a la ubicación del caladero nacional, los estudios que se han llevado a cabo no ofrecen posibilidades extraordinarias. Se puede admitir un cierto número de unidades en el ámbito de la pesca de pequeños pelágicos en aguas del golfo de Cádiz y en la zona mediterránea colindante con Ceuta. La flota que operaba en la modalidad de cerco norte ya alternaba las aguas de Marruecos con la pesquería en aguas nacionales, por lo que también se podrá permitir la incorporación de unidades de cerco norte al caladero nacional. Dentro de esta misma zona podrán operar algunas unidades de palangre de pequeño porte dedicadas a la captura de grandes migradores; aquellos buques que disponen de cuota para pez espada asignada para el Atlántico Norte. En aguas de Canarias se podrán integrar buques destinados a la modalidad de artesanales para captura de nuevas especies, como tiburones de profundidad, o bien mediante su reconversión en unidades atuneras. No existe posibilidad —hay que reconocerlo— de incrementar el esfuerzo de las modalidades de arrastre o de palangre de fondo porque las aguas nacionales están sometidas a plena explotación con estas técnicas.

En aguas internacionales y dentro de los acuerdos suscritos por la Unión Europea con terceros países se ha buscado espacio en aquellos acuerdos en que había infrautilización de posibilidades asignadas y existencia de recursos. En este momento, más de 20 unidades de las afectadas por el acuerdo de Marruecos están desarrollando su actividad al amparo de acuerdos suscritos con Mauritania, Senegal, Guinea-Conakry, Guinea-Bissau y Angola. En breve, como tenemos margen en estos caladeros, mandaremos más unidades a ellos. Para los buques dedicados a la pesca de marisco hay espacio disponible en los acuerdos con Senegal, Guinea-Bissau y Guinea-Conakry, lo cual posibilita el acceso de la flota de arrastre congeladora. Para la flota palangrera de fondo, el acuerdo actual con Mauritania admite la ubicación de unidades de palangre de fondo y de merluza negra de Marruecos. La flota cefalopodera dispone de espacio para 3.908 toneladas repartidas entre los acuerdos de Senegal, Guinea-Bissau, Guinea-Conakry y Angola, con lo que también cabe recolocar nuevas unidades que se unirían a los cuatro buques que se han integrado ya en Mauritania. El acuerdo de Mauritania, por su parte, permite el acceso a posibilidades para la pesca artesanal. Igualmente, la presencia de cangrejo real en aguas de Mauritania y Senegal es una posibilidad para parte de la flota de palangre de fondo. Evidentemente habrá que reconvertir los buques para utilizar las nasas, pero ante la próxima renovación de estos acuerdos vamos a poner en marcha programas de promoción para facilitar estos cambios. La próxima renovación del acuerdo con Mauritania podría permitir la ampliación del número de buques comunitarios en las categorías de marisco y cefalópodo, habida cuenta de la reducción del esfuerzo pesquero en el caladero como consecuencia de la salida de otras flotas extranjeras. Sin embargo, la cifra final de buques con posibilidad de acceso estará en función del estado del recurso que se está analizando.

En aguas internacionales de terceros países se han financiado, durante los últimos años, acciones piloto de pesca experimental encaminadas a encontrar alternativas a la actividad de la flota. Hay que destacar la experiencia en aguas internacionales cercanas a Canarias para la captura con palangre de especies de mersales, o las que se han emprendido en Brasil para la captura de meros y especies de fondo. Tenemos en preparación otras en Túnez o Méjico.No se pueden descalificar las campañas experimentales. El fletán, por ejemplo, es fruto de una campaña experimental y tenemos ahora mismo una pesquería que podemos utilizar. El cangrejo real es fruto de campañas experimentales. En definitiva, hay muchas que han surtido efecto; otras muchas no lo han tenido, pero el Gobierno seguirá promoviendo campañas experimentales en la búsqueda incesante de nuevas posibilidades pesqueras. También existen posibilidades de reorientar el esfuerzo de parte de la flota hacia aguas internacionales, principalmente en palangre de superficie, que ya ha sido emprendido y se podría potenciar. A las 16 unidades de palangre de superficie procedentes del caladero marroquí, que ya se han incluido en la pesquería de aguas internacionales de palangre de superficie, se pueden unir otros barcos que ya poseen cuota de pesca para el Atlántico. Las unidades dedicadas a la captura de túnidos mediante cebo vivo y caña con base en puertos canarios podrán continuar su actividad en aguas internacionales y en el entorno de las islas. No podemos descartar las posibilidades que ofrecen nuevas pesquerías en aguas internacionales para especies de mersales de profundidad que podrían absorber algunas unidades palangreras. Las aguas internacionales del Atlántico Sur también permiten albergar más buques cefalopoderos y en los océanos Índico y Pacífico se puede acoger a diversas unidades en la modalidad de palangre de superficie, dado el incipiente desarrollo de esta pesquería en estos océanos, siempre que haya una adaptación estructural previa de las unidades existentes.

El Gobierno contempla, además, la constitución de sociedades mixtas, que pueden ser la salida para algunos buques afectados, no sólo para acceder bajo dicha fórmula a las aguas de Marruecos sino también a otros países como Argelia o Túnez. En el caso de Argelia hay que destacar la excelente colaboración que existe entre las administraciones y la plena disposición a facilitar el establecimiento de sociedades mixtas. En este momento tenemos siete sociedades mixtas con diez buques en aguas de Argelia, que se van a poder incrementar en otros diez o doce arrastreros o marisqueros tanto de fresco como de congelado. En aguas de Túnez se pueden integrar hasta ocho unidades de arrastre dedicadas a la captura y congelación de marisco. No hay límites de edad para los buques y se puede invertir hasta un 66 por ciento de capital extranjero. Sólo se puede acceder a la zona norte del país, pero está asegurada la abundancia de marisco de profundidad en esta zona con rendimientos razonables. Y al igual que en el caso anterior, es cierto que las limitaciones existentes en Marruecos en cuanto a edad de buques y porcentajes de capital obstaculizan en parte la constitución de sociedades mixtas, por lo que estamos pidiendo derogaciones de la normativa comunitaria para facilitar su

implantación. No obstante, cabe estimar que unas 20 ó 22 unidades destinadas a marisco, siete u ocho de las palangreras y 18 ó 20 cefalopoderos se podrían integrar en este país, porque los armadores conocen a la perfección el caladero y el país. Por último, hay que señalar que han mejorado los contactos con países como Brasil, Perú o Mozambique, donde también nos han ofrecido la fórmula de sociedades mixtas para el establecimiento de unidades pesqueras.

Como habrán visto SS.SS., la recolocación es objetivo prioritario del Gobierno, pero además están previstas acciones para las tripulaciones que engloban la continuidad de las ayudas, cursos de formación o primas individuales por cese de actividad y acciones sobre las comarcas dependientes que incluyen los planes de diversificación económica y el apoyo a la industria no extractiva. Esta tarea, evidentemente, requiere medios. En este momento disponemos de 240 millones de euros con cargo a nuestro IFOP y estamos solicitando a la Unión Europea 300 millones de euros para concretar las medidas específicas de solidaridad que el Consejo Europeo de Niza evidenció. Está claro que en el presupuesto comunitario la no conclusión del acuerdo con Marruecos supone unos ahorros de 125 millones de euros año y que 500 millones de euros están situados en la categoría 2, pero se pueden hacer esfuerzos presupuestarios y en este sentido el Gobierno va a presentar un plan detallado justificando el volumen de sus peticiones para poder disponer del mayor número de recursos posibles. Es obvio que el volumen financiero necesario para acometer este proceso de diversificación, de modernización de unidades, de adaptación y de búsqueda de nuevos caladeros dependerá mucho de las decisiones individuales que tomen los armadores. Por eso, en este momento las negociaciones que se están llevando a cabo con los segmentos de flota son fundamentales para ver qué decisiones toman los armadores a la vista del marco jurídico y económico que estemos en condiciones de ofrecerles. En todo caso, el Gobierno va a dialogar con todas las comunidades autónomas para establecer el marco de apoyo a los distintos segmentos de flota y para propiciar los procesos de diversificación económica en aquellas zonas en que sea necesario abordar estos procesos porque haya problemas para la plena ubicación de las unidades en ellas establecidas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, voy a decirle con toda brevedad que yo, desde luego, esperaba hoy de usted alguna respuesta más concreta y que en el transcurso de su intervención no ha habido ninguna. Usted habla de hipótesis, pero no tiene concretado nada, con lo cual, si entraba preocupado y le decía que al fracaso de la negociación se podía sumar el fracaso de la recolocación que ustedes anuncian, salgo más preocupado aún. Empieza por decir —por aclarar algunas cosas— que el Gobierno ha trabajado mucho, y puede ser así en estos últimos minutos, pero no desde luego con el tiempo suficiente, y cuenta una historieta sobre la que tengo que decirle que yo no critico que se hagan polígonos industriales, los que se llamaban polos de desarrollo. ¿Cómo voy a criticar la creación de suelo industrial? Otra cosa es que usted me diga que porque se lo dicen tres alcaldes de su partido o un conselleiro de la Xunta tenga un mínimo viso de realidad práctica para conseguir alternativas de empleo. Porque si la creación de suelo industrial tuviese relación directa con la creación de empleo, tendríamos solucionado el problema del empleo desde hace mucho tiempo, y si no la han aplicado ustedes antes, que venga Dios y me lo explique. La creación de suelo industrial, señor ministro, no crea por sí misma empleo. Eso lo sabemos todos. Por otra parte, yo ya asistí, porque tengo bastantes años a pesar de esta apariencia juvenil, a crisis de comarcas industriales en las que se prometieron diversos planes de diversificación que nunca se cumplieron; nunca. Y todo pasaba por este tipo de cuestiones que dice usted: creación de puertos deportivos. Efectivamente, a ver si vienen los magnates de la pesca marroquí, que se van a quedar con ella, a Cangas de Morrazo. ¡Un poco de seriedad! Otras cuestiones son el turismo y el plan de las comunicaciones. Todo lo que usted quiera, pero fíjese que estas alternativas que a usted le están proponiendo y que le parecen tan satisfactorias es lo que debería estar haciendo el Gobierno normalmente. Esto no tiene cabida en un plan alternativo. Lo que estamos pidiendo es que el Gobierno ponga encima de la mesa cosas mucho más concretas capaces de generar empleo, y no simplemente suelo industrial. Le vuelvo a repetir que con este tipo de medidas no se crea plan alternativo. Insisto en que si creación de suelo equivaliese a creación de empleo, el problema del empleo estaba resuelto desde hace mucho tiempo, porque otra cosa no tendremos, pero suelo, francamente, un poco.

Vuelve usted a decir que los armadores están dispuestos a acudir a caladeros alternativos. ¡Faltaría más! Los armadores querían y quieren el acuerdo con Marruecos. En la situación de no acuerdo, faltaría *plus* que no quisieran acudir a caladeros alternativos, porque entonces la opción sería desguazar inmediatamente. ¡Claro que quieren acudir a caladeros alternativos! No les queda más remedio. Porque cuando menos en Galicia —igual lo conoce usted mejor que yo— los armadores saben de sobra buscarse los caladeros, los han buscado toda su vida con o sin apoyo del Gobierno; en pesca no les va a enseñar nadie a buscarse un caladero. Por tanto, para acudir a esos caladeros alternativos —dice usted que después dependerá de la voluntad individual— están esperando a conocer las condiciones que ofrece el Gobierno sobre la rentabilidad de esa nueva aventura. De eso es de lo que estamos

hablando en este momento. Y usted me habla de Mauritania, donde por cierto a este ritmo vamos a tener que poner semáforos en el mar porque parece la gran solución, pero usted no sabe ni cuántos barcos tiene que colocar. Y así sucesivamente. Me habló de Túnez y de no sé qué más, pero no sabe cuántos. Me habló de hipótesis de colocación. Dice que es posible que se coloquen, que 20 están en este momento en Mauritania y que se mandarán más. En esencia, señor ministro, ¿cuántos vamos a desguazar a este ritmo?

Por último, yo no descalifico las campañas experimentales, señor ministro. Lo que le dije es que no podíamos cubrir la papeleta a través de campañas experimentales o haciendo propaganda al respecto. Sabe igual que yo que unas son un éxito y otras un fracaso, y muchas veces los armadores tienen que acogerse a esas campañas experimentales porque no tienen adónde ir y simplemente tienen que acogerse a ellas. En cuanto a la financiación, dada la posición del Estado español y del señor Aznar, que es un dirigente de primer orden en la Unión Europea, ojalá triunfen en la consecución de los fondos comunitarios. Hoy vuelve a decir el señor Fischler que habrá que estudiarlo. Yo no le digo más que eso. Le sugeriría que para esos fondos comunitarios presentara un plan más concreto que el que nos acaba de anunciar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo.

Porque supongo que cualquier financiación requerirá hacerse sobre la base de un plan bien concreto y no sobre abstracciones. En todo caso, señor ministro, esperamos una respuesta mejor para la flota que la que acaba de dar en este momento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor diputado, creo que he sido muy concreto. Le he dicho en primer lugar que en este momento las posibilidades que existen de reubicación cubren prácticamente la totalidad de la flota (existen posibilidades de reubicación) y en segundo lugar que armadores que hayan manifestado su voluntad de reubicarse hay en este momento un porcentaje próximo al 60 por ciento; otros tienen menos voluntad de tomar esa decisión. Por tanto, esos son los dos parámetros fundamentales en que nos estamos moviendo. Le estoy diciendo que tenemos muchos acuerdos. Con acuerdos negociados hay en este momento posibilidades para 114 barcos; distintas posibilidades según distintos segmentos de flota. Y el Gobierno entiende que utilizando aguas internacionales, sociedades mixtas y caladero nacional podremos hacer un esfuerzo para que la práctica totalidad se pueda reubicar. Esa es la situación real. En ese contexto, ¿cuáles son las acciones? La flota lleva parada 17 meses, pero no ha dicho usted que no ha habido un solo problema porque se han mantenido las ayudas a tripulantes y armadores desde el primer día que se paró la flota. Y esos mecanismos de apoyo van a continuar hasta que el plan tenga velocidad de crucero porque los armadores tardan en tomar sus decisiones, tardan en preparar barcos que han estado amarrados 17 meses y tardan en hacer los cálculos económicos de cuál pueda ser la rentabilidad. Por eso estamos haciendo campañas experimentales, para saber cuál será la situación si mandamos barcos al caladero de Túnez, a Argelia, a Perú, a Méjico o a Brasil. Yo no he dicho que usted las descalifique, sino que es muy escéptico. Yo sí creo en las campañas experimentales y siempre que un Estado tercero me permita ir a faenar a sus aguas para evaluar el volumen de los recursos y hacer una negociación de sociedades mixtas sobre bases científicas sólidas lo voy a hacer. Le he dicho también que voy a afrontar un proceso de diversificación económica y le he comentado la dotación presupuestaria: 125 millones de euros, que es la cantidad que consideramos necesaria en este momento para afrontar este proceso.

Así pues, el Gobierno es muy concreto en relación con los planes que tiene en este momento; posteriormente veremos en el marco de la diversificación, en el diálogo que mantenga con los ayuntamientos y con las comunidades autónomas, qué criterios tiene. Ahora bien, le tengo que decir que todos los alcaldes gallegos han manifestado que tienen peticiones de suelo industrial en sus ayuntamientos de las zonas afectadas que en este momento no pueden atender. Evidentemente, el suelo por sí mismo no crea ningún empleo, pero en momentos de crecimiento económico sostenido en un país como España, en el que se está creando empleo neto —recordemos las cifras importantes del año pasado que nos ha dado el presidente del Gobierno— o hay suelo industrial o no hay diversificación económica. Pues bien, todos los alcaldes, los cuales conocen su ciudad mejor que el Gobierno, nos están diciendo que no pueden atender proyectos que se quieren instalar en sus ciudades porque no tienen suelo industrial en este momento, porque no tienen capacidad financiera para adquirirlo y porque no tienen capacidad para urbanizarlo. En ese sentido, lo que está haciendo la Xunta de Galicia es apoyar a esos ayuntamientos dotándoles de suelo industrial y mejorando las infraestructuras. Usted conoce Galicia mejor que yo y sabe la dificultad que tiene la red viaria del Morrazo, por lo que hacer un corredor que permita el tráfico fluido es una manera de crear empleo. Y eso el Gobierno lo hace dialogando con la Xunta de Galicia y vamos a seguir trabajando en esa coordinación permanente.

En este momento estamos discutiendo cuál es el volumen de recursos que la Unión Europea nos va a asignar. La Unión Europea nos obliga a justificar con detalle para qué queremos el dinero y eso es lo que

vamos a hacer en todas las líneas que le he comentado a S.S. Le he especificado las medidas sociales, las medidas de paralización temporal, las medidas de sociedades mixtas, las medidas de desguace y los costos de adaptación de la flota para poder reubicarlas, además de los procesos de diversificación económica. Por tanto, el Gobierno tiene un plan concreto cuyos detalles consensuará con las comunidades autónomas cuando tenga la financiación definitiva, y será un plan plurianual, porque los procesos de diversificación económica no se ponen en marcha de la noche a la mañana. Y esto no es una tarea que el Gobierno tendría que haber hecho o no. Había comarcas que contaban con un sector pesquero que les permitía mantener su actividad —un monocultivo industrial— y en este momento no tienen esa fuente de ingresos, por lo que cualquier Gobierno responsable, nacional, autonómico o local, tendrá que buscar fuentes de ingreso alternativas. En esa tarea está instalado el Gobierno, por eso estamos en este momento en conversaciones con la Unión Europea y por eso he dicho yo que voy a pedir el apoyo de los parlamentarios europeos, porque no se olviden, señorías, que la autoridad presupuestaria en la Unión Europea es el Consejo y el Parlamento y hace falta el concurso de voluntades de ambos para destinar recursos financieros a cualquier política comunitaria. Este debate lo tendremos con la Comisión en los próximos meses, así como a la hora de discutir el presupuesto de este año y probablemente en años sucesivos en el Parlamento Europeo, y estoy seguro de que todos los grupos políticos españoles en el Parlamento Europeo apoyarán las pretensiones que el Gobierno, en nombre del sector y de las comunidades autónomas, va a poner encima de la mesa. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR, DESDE EL SISTEMA PÚBLICO Y EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 172/000094.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar, desde el sistema público y en colaboración con el sector privado, las situaciones de dependencia.

Tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Catalán trae al Pleno de la Cámara una interpelación sobre qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno para afrontar todas las políticas necesarias en el ámbito de las dependencias desde el sistema público y en colaboración con los sectores privados. Con este debate que hoy trae el Grupo Catalán a la Cámara pretendemos incorporar en nuestra acción política en esta legislatura el principal reto de modernización del Estado de bienestar en España, el principal reto para poder desarrollar nuestras políticas sociales en la línea de los Estados más avanzados de nuestro entorno. Y lo hacemos entendiendo por dependencia aquella situación que tienen fundamentalmente las personas mayores que no pueden desarrollar con plena normalidad sus funciones, sus capacidades básicas como ciudadanos y como personas, y para ello terminan dependiendo bien de sus familiares, bien del apoyo que se les presta desde los sectores formales o informales que pueden proveer los correspondientes servicios.

Planteamos esta interpelación en un contexto que nos parece oportuno. Hoy el sistema público de pensiones, resultado de los esfuerzos que ha realizado el conjunto de la sociedad y de los gobiernos, es un sistema consolidado; en la perspectiva de los próximos años, es evidente que nuestro sistema de protección social está consolidado. Los acuerdos del Pacto de Toledo y su desarrollo en la anterior legislatura, más la orientación de crecimiento de nuestra capacidad de empleo y de nuestra economía, consolidan ese sistema público junto con los sistemas complementarios que desde hace pocos años hemos ido desarrollando. También tenemos un sistema de cobertura universal de la sanidad, resultado del esfuerzo del conjunto de la sociedad y de los gobiernos, fundamentado en una ley de carácter general, lo que nos permite decir que en este sentido España se sitúa en la línea de la normalidad del conjunto de Estados de la Unión Europea. Asimismo, desde el voluntarismo de las administraciones territoriales —la local y la autonómica— y desde el compromiso de la Administración del Estado en el terreno de los servicios sociales tenemos una financiación sin lugar a dudas insuficiente por las necesidades en esta materia y un marco legal en ese ámbito de los servicios sociales insuficiente también desde la perspectiva de los derechos subjetivos de las personas. Tenemos también —y existe una problemática creciente— una utilización adecuada de nuestro sistema sanitario para atender a personas con discapacidades crónicas, resultado entre otros del éxito de nuestro sistema de salud, pero que hoy empieza a percibir con cierta preocupación y con perspectivas de agravamiento de esta situación la presión que ejercen sobre nuestro sistema sanitario esas nuevas situaciones de incapacidad de las personas mayores.

Hoy, cerca de 1.200.000 personas ancianas pueden ser consideradas dependientes, cerca de un 20 por ciento necesita una atención directa y cerca de un 70 por ciento recibe un apoyo por el compromiso de sus familias o del voluntariado que se organiza a través de las asociaciones sin ánimo de lucro. El gasto en las políticas formales en esta materia, según cifras de 1998, es de cerca de 400.000 millones de pesetas —quizás el ministro nos pueda dar cifras más ajustadas—, de los que un 75 por ciento se destina a residencias sociosanitarias, un 11 por ciento a la atención domiciliaria y el resto a la atención de día; además de las cifras correspondientes a enfermos crónicos atendidos por la red sanitaria. Todo esto configura una situación que quizás hoy no provoque aún una excesiva preocupación a corto plazo, pero que evidentemente la evolución de nuestra demografía va a requerir que empecemos a adoptar las políticas absolutamente necesarias. Es evidente que estas cifras, esta movilización de recursos, este marco legal en el que nos estamos desarrollando hacen mucho más vulnerables a las personas mayores que viven solas, especialmente a las mujeres, a las que nuestras prestaciones contributivas y no contributivas no pueden dar respuesta. Los esfuerzos realizados a través del plan gerontológico y de los otros instrumentos que desde el Estado se han puesto en marcha para desarrollar estas políticas no han dado respuesta suficiente. Además hay que configurar también una oferta privada para atender a esas necesidades, que en algunos casos es realmente atractiva pero al mismo tiempo extremadamente cara para muchas personas de este colectivo y asimismo muchas veces las ofertas más asequibles para estas situaciones de dependencia tienen una calidad discutible. Por otra parte, se desarrollan diversas ofertas, no sólo desde el sector privado sino también desde el sector sin fines de lucro, que van a requerir de una ordenación desde el ámbito público.

A nuestro entender, el cambio demográfico, las nuevas y mayores necesidades de servicios a las personas mayores, además de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, que es un gran objetivo que el conjunto de la sociedad comparte, nos van a obligar a articular una política global en materia de situaciones de dependencia. En este sentido, y tuvimos ocasión de manifestarlo la semana pasada en el seno de la Comisión no permanente sobre el Pacto de Toledo, nos alegramos profundamente de que en el acuerdo entre el Gobierno, Comisiones Obreras, CEOE y Cepyme para la mejora de la protección social se haya incorporado un capítulo específico, si usted quiere quizá muy genérico, muy amplio y muy poco concreto, orientado a que debemos incorporar la cuestión de las dependencias en la reflexión acerca de las políticas sobre la protección social en España. Nos parece que esa voluntad expresada por los agentes sociales y el Gobierno va en la buena línea.

Hoy con la interpelación que se plantea desde Convergència i Unió pretendemos reforzar desde el ámbito parlamentario o legislativo la necesidad de articular en el área de la protección social las políticas sobre situaciones de dependencia. Para Convergència i Unió el desarrollo de una política en esa materia debe constituir un nuevo pilar de nuestro sistema de Estado del bienestar, un nuevo pilar de nuestro sistema de derechos sociales y vamos a apostar para incorporar en las conclusiones del Pacto de Toledo esa necesidad. En el debate que ahora se abre, vamos a apostar por una prestación de carácter público incorporada a nuestro sistema de Seguridad Social, de carácter no contributivo, una prestación universal y de derecho subjetivo para todas aquellas personas que así lo necesiten, garantizado en función de los niveles de dependencia, gradual según la gravedad de las situaciones de dependencia y condicionado a los niveles de renta de las personas en cuestión; un sistema que debe ser compartido entre el Estado, las comunidades autónomas y las administraciones locales, dotado y regulado por el Estado, pero desarrollado y gestionado a nivel autonómico y a nivel local y además complementado también con las ofertas que desde el sector privado se puedan producir a través de los correspondientes aseguramientos. Esa es la apuesta de la que Convergència i Unió parte en el debate que entre todos vamos a tener sobre situaciones de dependencia. Estamos convencidos además de que por razones de equidad y justicia social va a ser importante resolver esta cuestión planteando una política en esta materia accesible al conjunto de los ciudadanos. Además, desde la perspectiva de la creación de puestos de trabajo —y tuvimos ocasión de mantener con el señor ministro otro debate monográfico sobre esta cuestión— se genera un importante filón o nuevo yacimiento de ocupación —algunos informes hablan de cerca de 200.000 puestos de trabajo que se pueden implementar en relación con las políticas sobre situaciones de dependencia— y, al mismo tiempo, se introduciría una mejor utilización de los recursos sanitarios que España deberá movilizar en los próximos años, desde la lógica de la racionalidad y de la sostenibilidad del sistema. Esta política debe ser el resultado de ese acuerdo a nivel institucional entre comunidades autónomas y administraciones locales, pero también debe ser el resultado de un acuerdo en profundidad con los sectores sociales implicados, desde los sectores estrictamente privados —el sector asegurador y el financiero, los sectores prestadores de servicios desde el ámbito privado— al sector sin fines de lucro, el tercer sector. Estamos convencidos de que una política global y ambiciosa en esta materia puede expandir una oferta privada de calidad en servicios de cara a situaciones de dependencia.

El objeto de nuestra interpelación no es tan sólo plantear nuestra posición sino conocer cuál se piensa que puede ser —una vez que se ha llegado a ese acuerdo por parte del Gobierno con Comisiones Obreras, la CEOE y Cepyme— el desarrollo y la mejora del sistema de la Seguridad Social en los próximos meses contando con que ya en la pasada legislatura desde el Grupo Parlamentario Catalán se planteó una iniciativa específica en esa cuestión, que contó con el apoyo del Gobierno y que se incorporó en una ley de acompañamiento, señalando la necesidad de que el Gobierno hiciese llegar en seis meses un informe sobre el desarrollo del seguro de dependencia de carácter privado, informe que al menos a nuestro grupo no le consta que

se haya realizado aún, y nos gustaría que esta interpelación de hoy sirviese para orientarnos sobre cómo piensa el Gobierno realizar esta política y, respecto de ese mandato de ley que esta Cámara aprobó, qué información nos puede facilitar.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Campuzano.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparto plenamente el planteamiento y la preocupación presente y especialmente de futuro por las situaciones de dependencia en nuestro país, aunque la propia palabra dependencia no es un concepto que podamos considerar a priori perfectamente cerrado. Situaciones de dependencia, en términos económicos, son las de esa sociedad que se ve obligada a depender económicamente de la que es capaz de generar y de producir riqueza. Algunas de las dependencias, como bien ha dicho su señoría, están asociadas a los procesos de envejecimiento, otras son congénitas y otras tienen distintas graduaciones, por lo que ciertamente el fenómeno es real y complejo. Desde este mismo instante le puedo decir que su tratamiento tiene que ir más allá de una consideración tradicional, sin duda ninguna, máxime después de su intervención, que, repito, lo asocia en gran medida a los problemas o a las cuestiones relacionadas con el envejecimiento. A partir de ahí, entendemos que vamos a hablar de las personas que tienen severas dificultades para ejercer su autonomía personal y funcional y que requieren cuidados especiales.

El problema de la dependencia concierne al conjunto de la Unión Europea yo diría que con mayor intensidad, porque aspectos relacionados con el envejecimiento o con la recuperación demográfica han tenido un calendario distinto en el caso de la Unión frente a España. También está asociado —¿por qué no decirlo?— a los fenómenos que ahora denominamos —en positivo— de inclusión social o —en negativo— de exclusión social. Ya hubo ocasión, el pasado 9 de mayo, de informar en la Comisión de Empleo y Política Social, a la que pertenece S.S., de lo que también considerábamos una pieza importante a este respecto, el Plan nacional de acción para la inclusión social, que todos los países presentaremos antes del día 1 de junio. Uno de los aspectos que sin duda concierne a este plan es la atención específica a las personas dependientes, porque creemos que constituyen uno de los colectivos más vulnerables. Tal y como le manifesté en dicha comparecencia y en línea con los objetivos definidos por la propia Comisión, uno de los ámbitos preferentes será en relación con el fomento del acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios, con vistas a que los sistemas de protección social puedan garantizar a todas las personas los recursos necesarios para vivir en condiciones dignas, así como con el desarrollo de políticas que tengan por objetivo el acceso de todos a los cuidados necesarios para su estado de salud, incluso en el caso de dependencia.

Ha dicho también S.S., y coincido plenamente, que estamos ante una cuestión no sólo multidimensional desde el punto de vista de las distintas situaciones de dependencia sino también desde la necesaria coordinación que han de tener las administraciones que se ven relacionadas por sus propias competencias. Ha citado el caso de las comunidades autónomas en su dimensión sanitaria. Yo le citaría también, evidentemente, la movilización de recursos sociales que lógicamente han de realizar las administraciones locales y que sin duda ninguna puede ser determinante del éxito o del fracaso del modelo que España proponga como definitivo. Cuando hubo que explicar el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social ya tuve ocasión de señalar a S.S. que en el marco de este acuerdo se constituiría una comisión, con la participación de los ámbitos competentes de las tres administraciones públicas, cuyos trabajos deberían estar finalizados antes del 30 de junio del año 2002, con la finalidad de llevar a cabo un análisis y elaborar las propuestas adecuadas sobre el marco jurídico en el que ha de incardinarse la cobertura de las situaciones de dependencia, así como para la elaboración de las líneas básicas de actuación en esta materia. Creo que el acuerdo se expresa con un gran respeto hacia las instancias políticas, reconoce que el interlocutor en la génesis del acuerdo, el Gobierno de la nación, sería insuficiente como tal interlocutor para comprometer esas políticas que citaba, que hoy están gestionadas bien por las comunidades autónomas bien por los ayuntamientos, y establece un plazo razonable. Evidentemente, el concurso de voluntades siempre tiene su propia complejidad y espero que sea posible llegar a buen puerto, estoy seguro. También se expresa con prudencia política y lo hace buscando algo que se ha demostrado positivo para la protección social en España, que es tratar de trabajar sobre cimientos políticos firmes, pero buscando ese consenso social, ese añadido de valor de consenso de los agentes sociales como fórmula de compromiso, sobre todo si es que, al final, la propuesta ha de vincularse también con el propio sistema de protección social, especialmente su área contributiva, si estamos hablando de que una parte de la solución vendrá de los esfuerzos contributivos. No hay ninguna posición predeterminada, se lo digo con absoluta claridad. En Europa tampoco existe un modelo homogéneo. La inserción de los núcleos básicos de dependencia se ha hecho alternativamente en el ámbito no contributivo, respecto del que he entendido que S. S. se expresaba como preferente, pero hay países como Alemania que lo han insertado en su ámbito contributivo, lo que de hecho en este momento ha abierto un proceso que yo llamaría de reconsideración, al igual que lo ha hecho también otro referente clásico para la protección social española como es Francia, donde también están en un proceso

de readaptación. Afortunadamente, por la menor presión en cuanto a calendario se refiere, incluso presión demográfica, España tiene también esta oportunidad de observar cuáles son los aciertos y cuáles son los errores de esos países que tradicionalmente hemos tomado como referencia.

Como le decía, es un problema que no debe limitarse sólo a la dimensión que hoy empieza a percibirse como más novedosa, la asociada al envejecimiento. Sirva la reciente encuesta sobre discapacidades, deficiencia y estado de salud, realizada el año 1999 entre el Imserso, el Instituto Nacional de Estadística y la ONCE, para saber que con algún grado de discapacidad, bien que muy distintos, estaríamos hablando de unos tres millones y medio de personas. Lo digo para entender la dimensión social y evidentemente la económica que conllevaría. De ellos, no es despreciable el número de personas estrictamente menores de edad, incluso menores de 6 años, unas 50.000; en torno a 1.400.000 tendrían edades comprendidas entre los 6 y los 65 años y 2.072.000 son personas de 65 o más años. No todas las personas, a pesar de tener algún grado de discapacidad o deficiencia, admiten la misma calificación. Estaríamos hablando de unas 800.000 personas con algún nivel, de unas 250.000 menores de 65 años y de unas 550.000 mayores de esta edad, respecto de las que podríamos hablar ya de un nivel de dependencia; al margen de lo que sea la consideración o existencia de una discapacidad, ya estaríamos hablando de un nivel de dependencia, aunque también calificable a su vez de ligera, grave o severa. Como le decía, el tema no está solamente unido al fenómeno del envejecimiento, sino que creo que puede y debe tratarse de una manera global.

De las palabras de S. S. he entendido que parece prudente y oportuno dar un margen de confianza a ese estudio que han de realizar en la comisión de seguimiento del acuerdo. Ciertamente, al Gobierno también le ha parecido oportuno retener, por qué no decirlo, parte del estudio anterior, puesto que se vería de difícil presentación únicamente la pieza o, en este caso, los aspectos que conciernen al aseguramiento privado sin tener en cuenta esa visión que S. S. reclama, una visión más global, pues quizás diera una imagen incompleta de la cuestión que todos queremos abordar. Del mismo modo, también cabe pensar en dar un margen de confianza y estoy seguro de que estas referencias que antes le citaba de lo que resulta más fácilmente insertable en el ámbito contributivo o no contributivo van a ser útiles, sobre todo a la vista de los últimos acontecimientos en la Unión Europea. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Como le decía, no hay un único modelo. A mí me gustaría también que no se perdiera mucho tiempo —porque en eso creo que hay una cierta coincidencia o un cierto consenso social— en la contraposición que ha sido clásica en el debate político entre lo público y lo privado en estos últimos años en materia de protección social. Creo que ese artículo 41 de la Constitución, al que necesariamente hemos de remitirnos cuando hablemos de protección social, ya marca la ineludible obligación del Estado de sostener un sistema de Seguridad Social público sano y fuerte, pero también en ese mismo artículo hay un segundo apartado en el que se sugiere o se aconseja la existencia de sistemas libres complementarios privados. Yo creo que debemos facilitar lo que sin duda alguna ha sido un camino semejante al que se ha conseguido en materia de prestaciones o de de pensiones, que es ver con naturalidad, incluso como elemento positivo, tanto en el plano individual como en el colectivo, las fórmulas de aseguramiento. Dicho de otra manera, bien si hablamos de prestaciones, bien si hablamos de asistencia sanitaria o de cualquier otro tipo, no creo que España esté todavía en condiciones de despreciar o de menospreciar todos los recursos y efectivos disponibles para la atención de este tipo de materias. A mi juicio, la labor más inteligente es en este caso la de coordinación y de sincronización de los recursos de que disponemos y ese parece ser también, como le decía, el planteamiento dominante en Europa, en el que se va dando una razonable cabida a la existencia de recursos privados, pero —también lo debo decir desde el primer instante— con intensas garantías públicas, especialmente garantías de acceso y de no discriminación en razón de las rentas preexistentes. Eso es lo que ya ha conseguido España en otras grandes áreas como la sanidad y los servicios sociales, y a la hora de abordar esta cuestión, lógicamente, también debería ser una pauta recomendable establecer un marco sólido de garantías, sin perder el tiempo innecesariamente en discusiones de contraposición de lo público contra lo privado y menos aún, espero, de contraposición o de confrontación entre las administraciones, que sin duda tienen mucho que decir porque son determinantes. Entre tanto se produce este debate —con esto voy concluyendo la primera parte de mi intervención— no puede haber una espera estática. Afortunadamente, el Gobierno está inmerso en este proceso de reflexión y propuesta, pero también está mejorando todos aquellos programas que, desde su propia responsabilidad, conciernen o afectan al marco de la dependencia y de la discapacidad. Yo creo que la atención preferente al plan gerontológico, el impulso —como novedoso— de un plan para el alzheimer y la encuesta que le citaba para tener una imagen fiel y cierta son medidas claras que demuestran no solamente una voluntad de mejorar la situación de la dependencia, sino también, en tanto se produce —ojalá, y a lo mejor aquí estoy expresando un deseo— una definición aceptable para todos de cuál debe ser el tratamiento desde la dimensión pública y desde la dimensión privada de la dependencia, una voluntad de seguir reforzando lo que son medidas paliativas, de seguir actuando a través de los distintos planes que el Estado mantiene en colaboración y de seguir buscando —con esto ya concluyo definitivamente— que piezas tan determinantes como la sanidad o su propia financiación tengan también, si es posible, un marco de consenso político y, sobre todo, un marco de

estabilidad y de confianza comparable al que se ha logrado en el ámbito de las pensiones, en el ámbito de las prestaciones públicas. Yo siempre he dicho que hay un Pacto de Toledo que concierne a las prestaciones públicas, pero que sería deseable que ese mismo espíritu alcanzase a áreas tan determinantes como la sanidad, sin la cual también sería muy difícil entender y atender el problema de la dependencia. Confío en que ese período de reflexión que ahora se abre ante nuestros ojos dé sus frutos en forma de consenso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, coincido con buena parte de sus consideraciones y, de entrada, con las tres primeras cuestiones que usted ha planteado. En primer lugar, este es un debate hoy abierto en el conjunto de la Unión Europea. Incluso Estados europeos que tienen más desarrollados sus sistemas de protección social en el ámbito de las dependencias también afrontan esas cuestiones. El gran reto del cambio demográfico nos concierne a todos. En segundo lugar, hoy un planteamiento en el ámbito de las dependencias que supera estrictamente el problema del envejecimiento. Seguramente el gran cambio que nos obliga a abordar esta cuestión en la perspectiva del medio plazo es el incremento del número de personas mayores de 80 años, que van a necesitar lo que los expertos denominan servicios derivados de su grave o severa dependencia. Usted ha hecho una breve referencia al alzheimer y creo que cuestiones como esa son las que van a plantear muchas más necesidades a medio plazo. En tercer lugar, coincido con usted en la necesidad de que el análisis del seguro privado se deba producir en un contexto más amplio del conjunto de la política sobre situaciones de dependencia. Por tanto, es necesaria una reflexión en el marco europeo, impulsada en la dimensión social de la Unión Europea que todos exigimos, que supere estrictamente las políticas para las personas mayores, pero poniendo especial énfasis en las necesidades de éstas, y es necesario que nuestra reflexión en el ámbito del seguro de dependencia tenga una visión mucho más amplia. Usted lo ha dicho y nosotros le tomamos la palabra. El propio señor Fidalgo, la semana pasada, en la Comisión no permanente del Pacto de Toledo, lo formuló en estos términos. Sería necesario que en torno a las políticas sobre situaciones de dependencia se llegase a un gran pacto institucional entre todas las administraciones. Por tanto, el esfuerzo que debe liderar el Gobierno en los próximos meses, en el marco de esa comisión de trabajo que se ha creado, debe ir encaminado precisamente a lograr ese amplio acuerdo con el conjunto de las administraciones.

Nosotros, entre las recomendaciones del Pacto de Toledo, vamos a defender la incorporación de una específica que haga referencia a las políticas sobre situaciones de dependencia, precisamente para centrar esa cuestión en el ámbito de un blindaje que permita al conjunto de las fuerzas políticas —aquellas que gobiernan o aquellas que participamos en la gobernabilidad— convertir la política para las personas dependientes en una política de Estado, una política de largo alcance con la que podamos consolidar servicios, programas y actuaciones orientadas en la lógica de la justicia y de la equidad. En esta doble línea de pacto institucional y de incorporación al Pacto de Toledo de la política sobre situaciones de dependencia Convèrgencia i Unió va a ser activa y va a apoyar al Gobierno en aquello que sea necesario.

Es evidente que se abre un debate sobre cómo vamos a financiar estas nuevas políticas. Nuestro grupo entiende que habría que hacer un esfuerzo vía Presupuestos Generales del Estado. Seguramente habrá que plantear al conjunto de la sociedad española que estas nuevas necesidades van a requerir la movilización de más recursos económicos. Habrá que abrir un debate sobre cómo vamos a ser capaces de generar la financiación para estas políticas. Se nos va a plantear un reto complejo —y el señor ministro ha hecho una breve referencia a esto al final de su intervención—, que es cómo administramos ese período de transición entre la configuración de las políticas que nos van a hacer falta dentro de diez o quince años y las necesidades que tiene hoy nuestra sociedad en esta materia. En ese período de transición, todas las administraciones van a tener que poner de su parte.

Entendemos —y nos gustaría conocer su opinión— que debemos configurar un marco legal, una ley reguladora del acceso a esos derechos sociales básicos. De la misma manera que tenemos una Ley general de la Seguridad Social o una Ley general de la sanidad, debemos ir a una ley reguladora a nivel estatal de los servicios sociales. Nos parece que ese marco legal va a dar también a esta política la proyección necesaria y suficiente. En todo ello, como siempre…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Campuzano, le recuerdo el compromiso. Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

He intentado explicar en la primera parte de mi intervención que estamos ante un tema realmente multidimensional, que compromete distintas voluntades políticas y, por qué no decirlo también, voluntades sociales. Me gustaría destacar en esta segunda parte que el Gobierno no está en una espera pasiva en orden a esa reflexión que pueda producirse en el marco del acuerdo o en cualquier otro. Durante estos años el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante a favor de los principales segmentos de población que pueden verse afectados por el fenómeno de la dependencia. Sirva como ejemplo el

plan gerontológico, en el cual las dotaciones presupuestarias prácticamente se han doblado, puesto que se ha pasado de 3.700 millones de pesetas en el año 1996 a 6.700 millones de pesetas para este año 2001 —prácticamente se han duplicado—. Sabe S.S. que eso ha permitido también, sin duda ninguna, mejorar, tanto en cantidad como en calidad, el número de plazas en residencias y en centros para estancias temporales o no, así como para simples estancias diurnas. También ha sido posible poner en marcha el primer programa de atención a enfermos con alzheimer, si se quiere con una cuantía limitada, pero que demuestra también que esta Cámara, y especialmente el Gobierno, están teniendo una sensibilidad sobre este tema. También, en el año 1997, se aprobó un plan de acción para las personas discapacitadas. El presupuesto de este plan que, como le decía, se puso en marcha con 400 millones, alcanza ya los 714. Son aumentos que están muy por encima de lo que ha sido el simple incremento de los precios o del propio IPC. Los programas de teleasistencia, determinantes de la calidad de vida de muchas personas sujetas a situación de dependencia, han pasado ya de los 656 millones del año 1996 a 1.800, prácticamente se han triplicado el año 2001, lo que ha permitido que indudablemente también se triplique el número de usuarios, que estarán al acabar este ejercicio en torno a los 42.000.

Me gustaría destacar que en lo que son áreas directas de responsabilidad del propio Gobierno, se han introducido mejoras que considero muy razonables, no solamente las que son propias del mundo de las pensiones y de las prestaciones que tienen estos mayores, sujetos en muchos casos a situación de dependencia —creo que ha habido ocasión suficiente de comentar en esta Cámara cuál ha sido la evolución de las pensiones, pensiones mínimas y pensiones en general—, sino también en su tratamiento fiscal. Que la Ley 40/1998, del IRPF, haya aumentado y mejorado la deducción por inversión en la vivienda habitual de los contribuyentes minusválidos; que les dé derecho a deducción de las obras, aun en el supuesto de que sean arrendatarios, subarrendatarios o usufructuarios; que se haya permitido una mejora importante de la fiscalidad en las aportaciones realizadas a planes de pensiones a favor de personas con minusvalía, declarar renta exenta las cantidades percibidas de instituciones públicas con motivo del acogimiento de personas con minusvalía o mayores de 65 años o permitir tributaciones conjuntas a los hijos mayores de edad, pero que tienen esa incapacidad judicial porque tienen esa dependencia, creo que son ejemplos claros de lo que es esperar, pero esperar actuando: esperar ese acuerdo político que yo deseo con el mismo ánimo que S.S. buscando si es posible también su implementación y complementación con un acuerdo social, pero, insisto, no desde la inacción, sino desde un llevar a la práctica la sensibilidad que estoy seguro que todos los grupos de la Cámara comparten. Modificaciones como las habidas en la nueva Ley de propiedad horizontal o como las contempladas en la propia Ley de conciliación de la vida laboral y familiar, en la cual se mejora la situación laboral de quienes desde la propia familia atienden situaciones de dependencia, concediéndoles derechos de reducción de jornada y las posibilidades de excedencia que se abren en esta ley, creo que también nos dan una idea de que es una de las grandes apuestas. Estoy seguro de que cuando hablábamos antes de los recursos disponibles en la sociedad española no nos estábamos limitando sólo a las administraciones sino que nos referíamos también al propio concepto de asistencia familiar, que al menos quien les habla sigue considerando que es uno de los rasgos más positivos de la propia sociedad y que también forma parte del diseño legal que se ha establecido en países como Alemania, donde hay un apoyo directo a las familias que atienden por sí las situaciones de dependencia; apoyo que se podrá considerar siempre insuficiente, pero apoyo que yo considero conceptualmente muy lógico. También cabe citar la apertura que se hizo en Ley de familias numerosas a que la existencia de una discapacidad o una situación de dependencia permitiese su mejora, iniciativa que sin duda conoce bien su señoría. Creo que estas acciones, unidas sobre todo a las que involucran y comprometen también al conjunto de la sociedad, son las que nos pueden permitir, insisto, que esta reflexión no sea simplemente una reflexión pasiva, sino una reflexión en la cual, y hasta que se pueda producir ese consenso, introduzcamos mejoras efectivas y apreciables por la propia sociedad que tiene dependencia.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 83**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 79

celebrada el jueves, 17 de mayo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas.

— **Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.229.849.001 pesetas, para atender al pago de obligaciones derivadas de la compensación a las Universidades públicas por la reducción o exención en los precios públicos por servicioss académicos a alumnos de familias numerosas correspondientes a los cursos 1996/1997 y 1997/1998. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 28-1, de 11 de enero de 2001. (Número de expediente 121/000028.)** **4195**

— **Proyecto de Ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe total de 4.246.984.705 pesetas (25.524.892 euros), para el pago de las cantidades derivadas de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 28 de diciembre de 1998, a los titulares de varias fincas expropiadas en el parque nacional de Doñana. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 35-1, de 9 de marzo de 2001. (Número de expediente 121/000035.)** **4196**

— **Proyecto de Ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad (procedente del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 37-1, de 23 de marzo de 2001. (Número de expediente 121/000037.)** **4197**

Página

Propuestas de Resolución relativas a la Memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente a 1999.

— **Propuestas de Resolución presentadas con motivo del debate de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia correspondiente al año 1999. (Número de expediente 245/000002.)** **4212**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas **4195**

Página

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.229.849.001 pesetas, para atender al pago de obligaciones derivadas de la compensación a las Universidades públicas por la reducción o exención en los precios públicos por servicios académicos a alumnos de familias numerosas correspondientes a los cursos 1996/1997 y 1997/1998 ..... **4195**

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Guerra Zunzunegui,** *en representación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proyecto de ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe total de 4.246.984.705 pesetas (25.524.892 euros), para el pago de las cantidades derivadas de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 28 de diciembre de 1998, a los titulares de varias fincas expropiadas en el Parque Nacional de Doñana **4196**

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **García Breva**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **De Lara Carbó**, *en representación del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.229.849.001 pesetas, para atender el pago de obligaciones derivadas de la compensación a las Universidades públicas por la reducción o exención en los precios públicos por servicios académicos a alumnos de familias numerosas correspondientes a los cursos 1996/1997 y 1997/1998, es aprobado por 204 votos a favor y uno en contra.

Sometido a votación el proyecto de ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe total de 4.246.984.705 pesetas (25.524.892 euros), para el pago de las cantidades derivadas de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 28 de diciembre de 1998, a los titulares de varias fincas expropiadas en el Parque Nacional de Doñana, es aprobado por 207 votos a favor.

Página

Proyecto de ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad (procedente del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo) **4197**

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley intervienen los señores **Saura Laporta, Puigcercós i Boixassa, Núñez Castain y Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto; señora* **Julios Reyes;** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y señores* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Jáuregui Atondo,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Txueka Isasti,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Campuzano i Canadés,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas defendidas anteriormente, siendo rechazadas.

Asimismo se somete a votación el texto del dictamen de la Comisión, que es aprobado por 172 votos a favor y 125 en contra.

Página

Propuestas de resolución relativas a la Memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente a 1999 4212

Página

Propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia correspondientes al año 1999 4212

En defensa de las propuestas de resolución presentadas intervienen los señores **Rejón Geib,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Barrero López,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Bueso Zaera,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A continuación se procede a la votación de las propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia correspondiente al año 1999.

Se levanta la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 8.229.849.001 PESETAS, PARA ATENDER AL PAGO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA COMPENSACIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS POR LA REDUCCIÓN O EXENCIÓN EN LOS PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOSS ACADÉMICOS A ALUMNOS DE FAMILIAS NUMEROSAS CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS 1996/1997 Y 1997/1998. (Número de expediente 121/000028.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. En primer lugar, proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.229.849.001 pesetas para atender al pago de obligaciones derivadas de la compensación a las universidades públicas por la reducción o exención en los precios públicos por servicios académicos a alumnos de familias numerosas correspondientes a los cursos 1996/1997 y 1997/1998.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Gracias, señora presidenta.

En este crédito extraordinario existe una enmienda de carácter técnico que fue aprobada por unanimidad en la Comisión. Se ha producido una variación en la aplicación presupuestaria para su adaptación técnica a la estructura de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 como consecuencia de la reorganización administrativa llevada a término en el año 2000.

En Comisión algún grupo señaló que se había producido un cierto retraso en la concesión de este crédito extraordinario. Quiero decir aquí que, como conocen SS.SS., en el año 1975… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor, señor Guerra.

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Repito que en el año 1995, a propuesta del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y aprobado por unanimidad de toda la Cámara, se modificó la normativa referente a familias numerosas, en el sentido de que se consideraba familia numerosa a aquella que tuviese tres hijos o dos en el caso de que uno de ellos fuera incapacitado. Por ello se tuvo que pedir a todas las universidades que enviaran la relación de alumnos que pertenecían a familias numerosas. Yo entiendo que esto se debió hacer por el Gobierno de entonces, pero en estos momentos no es cuestión de señalar quién tuvo o no la culpa en este tema. Posteriormente, con el cambio de Gobierno, se solicitó a todas las universidades que remitieran al Ministerio de Educación —entonces Educación y Cultura; hoy Educación, Cultura y Deporte— la relación de alumnos que pertenecieran a familias numerosas. Una vez que este proceso llegó a su término fue cuando se pudo iniciar la tramitación de este crédito extraordinario. Crédito extraordinario, señora presidenta, que tiene el debido dictamen del Consejo de Estado por lo que solicitamos que se apruebe por esta Cámara. Se remitió al Senado; fue allí donde se elaboró esta enmienda de carácter técnico, pasó por Comisión, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos y hoy viene al Pleno.

Perdonen SS.SS. que haya intervenido, pero quería aclarar las razones de este posible retraso del crédito extraordinario, pues aunque parezca que lo estamos aprobando con algunos años de retraso, repito que fueron las universidades quienes tenían que remitir la relación de alumnos de familias numerosas.

Señora presidenta, espero que se apruebe por unanimidad este crédito extraordinario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guerra.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE DOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS POR IMPORTE TOTAL DE 4.246.984.705 PESETAS (25.524.892 EUROS), PARA EL PAGO DE LAS CANTIDADES DERIVADAS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, DE 28 DE DICIEMBRE DE 1998, A LOS TITULARES DE VARIAS FINCAS EXPROPIADAS EN EL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA. (Número de expediente 121/000035.)

La señora **PRESIDENTA:** Antes de votar el punto del orden del día que acabamos de discutir, vamos a iniciar el debate del proyecto de ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe total de 4.246.984.705 pesetas, para el pago de las cantidades derivadas de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 28 de diciembre de 1998, a los titulares de varias fincas expropiadas en el parque nacional de Doñana.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de este proyecto de ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios, que tiene su origen en una resolución del jurado de expropiación de Huelva que fue recurrida, y se ha tardado cuatro años y medio en contar con una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. La Administración desistió en el año 1999 y los propietarios pidieron la ejecución de la sentencia, que es el trámite que ahora llega con este proyecto de ley. Se ha esperado, por tanto, a una sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que ha tardado cuatro años y medio, y esa es la razón fundamental del retraso. En el año 1999 las dos partes recurrieron y la Administración, a nuestro juicio correctamente, desistió porque de haber ido al Supremo la diferencia habría sido mayor, ya que todas las diferencias que se han sustanciado en el Supremo han tenido siempre un incremento mayor. El Grupo Socialista considera que se debe aprobar y esperemos que tenga el voto favorable unánime de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Breva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular votará también a favor del proyecto de ley pues consideramos que es de justicia el pago que se hará a los expropiados porque es del año 1993, es decir, de hace ocho años.

Nuestro grupo parlamentario ha considerado, sobre todo en lo relativo a los parques nacionales, que lo que debe hacerse es llegar a acuerdos voluntarios porque si hay unos propietarios o unos municipios que tienen unas fincas en un estado de conservación tal que merecen ser incluidos en los parques nacionales, no se puede penalizar ni a los propietarios ni a los municipios, sino que debe llegarse con ellos a acuerdos voluntarios para poder incluir estas fincas en el patrimonio de los parques nacionales.

Señorías, el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto ampliar el número de hectáreas incluidas en los parques nacionales, pero siempre mediante acuerdos voluntarios con la propiedad porque creemos que hay que premiar, no castigar como hacía el Partido Socialista en otra época, aquellas fincas, aquellos propietarios de esos municipios cuyos terrenos han sido mantenidos en buen estado de conservación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos las votaciones.

Dictámenes de Comisiónes sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.229.849.001 pesetas para atender al pago de obligaciones derivadas de la compensación a las universidades públicas por la reducción o exención en los precios públicos por servicios académicos a alumnos de familias numerosas correspondientes a los cursos 1996/1997 y 1997/1998.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 205; a favor, 204; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el proyecto de ley.

Proyecto de ley sobre concesión de dos créditos extraordinarios por importe total de 4.246.984.705

pesetas para el pago de las cantidades derivadas de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 28 de diciembre de 1998, a los titulares de varias fincas expropiadas en el parque nacional de Doñana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 207; a favor, 207.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el citado proyecto de ley.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES DE REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO PARA EL INCREMENTO DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE SU CALIDAD (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/2001, DE 2 DE MARZO.) (Número de expediente 121/000037.)

La señora **PRESIDENTA:** Proyecto de ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2001, de 2 de marzo.)

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas por los integrantes del Grupo Mixto ¿van a intervenir tres? **(Asentimiento.)** En primer lugar, tiene la palabra el señor Saura Laporta. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continuemos con el debate.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Doy también por defendidas las enmiendas de Xunta Aragonesista y paso a exponer la posición de Iniciativa per Cataluña-Verds. En el debate de convalidación o derogación del Real Decreto-ley 5/2001, sobre medidas urgentes del mercado de trabajo expusimos por qué razón nos oponíamos a la convalidación. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Saura. Señorías, estamos en debate, ruego a los señores diputados que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Decía que en el debate de convalidación o derogación del Real Decreto-ley 5/2001 sobre medidas urgentes de la reforma del mercado de trabajo Iniciativa per Catalunya-Verds se opuso fundamentalmente por dos razones, de forma y de fondo. En primer lugar, estamos en contra por razones de forma porque, a nuestro entender, una reforma del mercado de trabajo necesariamente se ha de consensuar y concertar con los agentes sociales. Esto no sólo no había sido así, sino que el Gobierno en el proceso de negociación entre sindicatos y patronal había amenazado con legislar unilateralmente si no había acuerdo. Estamos en contra de que el Gobierno no negocie con los sindicatos y de que éstos se enteren por el Boletín Oficial del Estado de las medidas del Gobierno. En segundo lugar, por razones de fondo que, explicábamos, tenían que ver con que esta reforma laboral del Gobierno central no hace frente a los dos problemas más importantes que hoy tiene el mercado de trabajo, la temporalidad y la siniestralidad. No es sólo que no haga frente, sino que desnaturaliza o pervierte algunos de los contratos que en estos momentos existen, como el contrato de formación o el contrato a tiempo parcial, por lo que avanzamos hacia un tipo de competitividad, disminuyendo costes laborales o desregularizando el mercado de trabajo.

Desde ese punto de vista, nosotros hemos presentado toda una serie de enmiendas que no han sido aceptadas en el trámite parlamentario en Comisión. El contenido del proyecto de ley que hoy viene a este Pleno sigue siendo el mismo que entró en este Parlamento, por lo que vamos a votar en contra y a mantener nuestras enmiendas, especialmente aquellas que hacen referencia a la adopción de medidas que eviten el encadenamiento sucesivo y abusivo de la contratación temporal o que propongan medidas fiscales para desincentivar la contratación laboral.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Mixto Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado cuatro enmiendas, tres de supresión y una de modificación, con la voluntad de evitar la desregularización del mercado laboral. Nosotros entendemos que es necesaria esta reforma laboral sólo para integrar en el mercado laboral sectores con demostrada dificultad: jóvenes, mujeres, parados de más de 40 años o personas con alguna problemática específica. Además, la incapacidad de conectar bien, de soldar el modelo educativo y el mercado laboral, la hacen aún más necesaria, pero no como ustedes la han planteado y menos en la forma en que que lo han hecho obviando los sindicatos.

En el caso de los supuestos contratos de formación se crea un mercado laboral de segunda —y en ese sentido van algunas de nuestras enmiendas— donde se puede abusar de la menor cobertura de la Seguridad Social, la cotización, los salarios más bajos, aprovechándose de los colectivos con dificultades. Era más clara y daba mayores garantías la redacción del anterior Real Decreto, de 24 de marzo de 1995, otra desregularización que iguala, en definitiva, el tiempo completo con el tiempo parcial. Ha de mantenerse en este

caso el 77 por ciento del tiempo parcial respecto al tiempo completo, como también definía el anterior real decreto del ámbito laboral. Por otra parte, el que las horas complementarias puedan llegar al 60 por ciento desregulariza y deja sin sentido el contrato a tiempo completo, reduce las diferencias entre contrato parcial y contrato completo y desaparece la posibilidad de denuncia del trabajador del pacto de las complementarias. Por todo lo expuesto, quedaba mejor redactado y daba más garantías a los trabajadores el anterior real decreto. Finalmente, teníamos una enmienda para la generalización de la prevención de los abusos de la utilización del contrato temporal porque habría que dejar claro que no sólo son los contratos y la negociación colectiva a nivel general, sino que también están afectados los de rango menor. Por todo ello, presentamos las cuatro enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta. Voy a exponer brevemente la posición andalucista respecto a esta reforma del mercado de trabajo.

Hay una primera enmienda que no se escribe, que se expone —ya se expuso en Comisión—, que es una enmienda al fondo, al no haber conseguido el consenso con los agentes sociales. Ayer conocimos los datos de evolución de la EPA y hemos comprobado que ha habido un importantísimo cambio de tendencia, tanto en la no disminución de paro como en la creación de empleo, aunque Andalucía se ha comportado de una manera muy distinta al resto de España. Hemos escuchado palabras del ministro diciendo que esto justifica la reforma del mercado laboral. Nosotros quisiéramos hacer una llamada de atención sobre ese binomio de flexibilidad y estabilidad porque, ante la recesión o el menor crecimiento económico y de empleo que viene, será necesario garantizar mucho más la estabilidad. En ese sentido van nuestras enmiendas relativas a no desvirtuar el contrato de formación, a llegar a acuerdos con los agentes sociales y a garantizar una indemnización mayor que la que se contiene en la reforma. Ha sido aceptada en Comisión la enmienda de los andalucistas respecto a que se considere como cuantía mínima de despido los 8 días por año y que esa cuantía mínima pueda ser superada y defendida por los convenios colectivos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por último, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a este proyecto de ley, ya que ninguna de ellas fue incorporada por la Comisión al texto que hoy debatimos, aunque a nosotros nos resulta curioso que alguna de las aceptadas sean copia del texto y de la justificación ofrecidos en enmiendas del BNG, como sucede, por ejemplo, en el caso de los incentivos de la contratación por empresas del transporte, de la pesca y de la agricultura, que responde a planteamientos de este grupo, como el Gobierno reconoció en contestación a una pregunta nuestra.

Mantenemos la posición que manifestamos hace dos meses en el debate de convalidación, de oposición a esta nueva contrarreforma del mercado de trabajo. Dijimos y mantenemos que esta reforma laboral y las que se anuncian en materia de pensiones y de negociación colectiva suponen un nuevo ataque a los derechos de los trabajadores, a los derechos de la mayoría social en beneficio de una minoría. Tenemos que añadir que estas medidas en nada favorecen la competitividad, la economía productiva; en nada van a favorecer a empresarios preocupados de crear empleo y generar riqueza. Buscar la competitividad —lo dijimos una y otra vez— vía costes laborales no es solución, simplemente se recortan los derechos de los trabajadores.

Se habla de los efectos positivos de la de 1997 para justificar esta reforma. Quiero darles algunos datos referidos a Galicia. Son datos tercos y no precisamente tranquilizadores. Hubo un aumento de la eventualidad del 33,94 por ciento en 1997 a un 35 por ciento en el 2000, eventualidad que, como ustedes saben, influye en la siniestralidad laboral. Hubo un empeoramiento de la calidad del empleo juvenil. Actualmente, un 63 por ciento de los trabajadores gallegos menores de 30 años tienen un contrato eventual. Por cierto, hay una tasa de paro superior a la media estatal, a pesar de que la tasa de ocupación es inferior al 49 por ciento, etcétera. Como ven, todo muy lejos de los objetivos marcados en la cumbre de Lisboa.

Sobre las medidas concretas contempladas en el texto que ahora se somete a nuestra consideración, diré que la tramitación en Comisión siquiera ha sido capaz de suavizar algunas de las reformas contenidas en el decreto-ley. El contrato de inserción, desnaturalizado para extenderlo a inmigrantes y a otros colectivos excluidos, va a ser el nuevo contrato basura de esta reforma. Para nosotros no es buena forma de acabar con la explotación. Por otra parte, la desregulación del contrato a tiempo parcial, que hará imposible la conciliación de este tipo de contrato con el estudio o la vida familiar; el abaratamiento del despido improcedente, camino de la legalización de un despido libre, que en la práctica va existiendo cada vez más, y la precarización del empleo en las administraciones públicas demuestran claramente que con esta reforma no se pretende

crear empleo, sino crear empleo más barato, en peores condiciones y, si se acercan tiempos de crisis, como parece, facilitar los despidos. En eso nosotros no podemos estar de acuerdo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a defender las enmiendas de mi grupo que permanecen vivas para el debate en este Pleno.

La enmienda 166, al artículo primero apartado ocho, que regula la contratación temporal de inserción en las administraciones públicas, propone que se añada un nuevo párrafo porque entendemos que esta modalidad de contrato no está suficientemente definida y creemos que debe quedar asimilado al régimen jurídico análogo al de los contratos formativos.

También mantenemos viva la enmienda número 187, al artículo primero apartado nueve número 5, cuando dice que mediante los convenios colectivos se podrán establecer requisitos adicionales dirigidos a prevenir abusos en la utilización sucesiva de las contrataciones temporales. Nosotros proponemos el cambio del término podrán por deberán, porque entendemos necesario introducir de forma sistemática valoraciones de estas situaciones de abuso de contratación temporal por las dos partes, tanto por empresarios como por trabajadores, en el contexto de los propios convenios colectivos, de la negociación y de la concertación, intentando excluir de nuestro panorama laboral esta problemática. La enmienda 188 también va dirigida a este mismo artículo y punto. Es una enmienda de adición —no voy a leerla—, que en la misma línea de lo dicho anteriormente intenta profundizar e introducir algunas medidas preventivas o disuasorias de cara a los posibles abusos de que estamos hablando.

La enmienda 189 la retiramos puesto que ha sido introducida en el propio texto, al establecer que a través de la negociación colectiva se puedan señalar los cauces por los cuales se transmite información a los trabajadores relativa al traspaso de puestos temporales a puestos indefinidos.

La enmienda 190, que también ha sido retirada, planteaba que se eliminara el apartado que hacía referencia a las nuevas formas de despido por causas objetivas, pues entendíamos que tal como estaba redactado podía generar problemas injustificados, fundamentalmente en el funcionamiento cotidiano de la Administración pública. Tal como ha quedado redactado el texto quedan limitados los supuestos en donde esas situaciones se pueden dar.

Por último, en las enmiendas referidas al bloque del programa ya en sí de fomento del empleo, mantenemos viva la enmienda 191, que hace referencia a la posibilidad de aplicar las bonificaciones establecidas en este programa de fomento del empleo a los trabajadores acogidos al régimen especial de autónomos, pues tal como está redactado sólo pueden acogerse a ellas cuando realicen su primera contratación indefinida si es que antes no han hecho ningún tipo de contratación. Creemos que esto, de alguna forma, penaliza a aquellos trabajadores autónomos que con anterioridad habían realizado algún tipo de contratación, por ejemplo de carácter temporal. Nos parece una contradicción que si a estos trabajadores las circunstancias les permiten pasar de un tipo de contrato temporal a uno indefinido no puedan acogerse a este programa de fomento del empleo.

La enmienda 192 también la retiramos porque entendemos que ha sido absorbida por el nuevo texto. Por el contrario, mantenemos la enmienda 193, en la que planteamos que dentro de los grupos definidos como colectivos de exclusión social que pueden ser contratados acogiéndose al programa de fomento del empleo se incluyan tres supuestos que no están ahora mismo reflejados en el texto. El primero de ellos son las personas con enfermedades mentales, discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales que estén en situación de desempleo; en segundo lugar, el de los emigrantes españoles que hayan retornado y que por dificultades de inserción sociolaboral se encuentren en grave situación de necesidad; y el tercero, el de los inmigrantes refugiados o asilados políticos que encontrándose en situación regular, por dificultades de inserción sociolaboral se encuentren en grave situación de necesidad. Entendemos que estos tres supuestos forman parte también de colectivos definidos como grupos de exclusión social con dificultades de acceder al mercado de trabajo normalizado.

Mantenemos viva la enmienda 194, que propone añadir un nuevo punto al artículo octavo.1.b) con relación a que se especifique lo que se refiere a exclusiones de bonificaciones. Hay un apartado que hace referencia a que quedarán excluidas aquellas contrataciones que afecten a cónyuges, ascendientes o descendientes directos. Nosotros proponemos que se añada un párrafo aclarando determinadas situaciones que afectan de forma directa a las microempresas o a los trabajadores autónomos, pues en las microempresas familiares suele jugar un papel importante el cónyuge, fundamentalmente la mujer o algún otro familiar directo, y en la medida que se efectúen los controles pertinentes y quede asegurado que estos contratos se realizan dentro del ámbito del artículo 1.º del Estatuto de los Trabajadores entendemos que tampoco debiera penalizarse esta situación, porque de alguna forma se trata de potenciar que afloren ciertos aspectos de la economía sumergida que hoy por hoy persisten en este ámbito.

Por último, mantenemos viva la enmienda que hace referencia a la incorporación de un nuevo artículo que va dirigido a que sean objeto de deducciones en el IRPF las cotizaciones a la Seguridad Social generadas por el empleo dentro del ámbito de actuaciones particulares que impliquen servicios de carácter familiar o doméstico realizados en el domicilio. Entendemos que es necesario empezar ya a introducir en la normativa de este país elementos que normalicen el trabajo doméstico en la economía informal. Hoy por hoy es una de las líneas que destaca el Parlamento Europeo, que en un reciente informe sobre la normalización del trabajo doméstico en la economía informal —se ha visto en otros países también—, entre otras medidas dice que es recomendable introducir deducciones fiscales en los servicios domésticos como una fuente importante, que lo es, de nuevos puestos de trabajo.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señor presidente.

Señorías, el debate de esta reforma del mercado de trabajo no ha resuelto las dudas políticas que su presentación ha generado, no ha incorporado ningún elemento de tranquilidad a los trabajadores ni ha permitido una aproximación de posiciones que equilibrara una reforma dictada evidentemente por la patronal, como más adelante trataré de explicar. Tampoco hemos recibido una explicación solvente sobre la urgencia de esta reforma que justificara una irrupción tan impetuosa en la negociación entre los agentes sociales, cuando todavía no se habían agotado las posibilidades de diálogo; antes al contrario, han aparecido razones para creer que el Gobierno pretendía resolver por la vía de un expediente legislativo un compromiso electoral con la patronal, algo así como un pago a cumplir.

La coincidencia de esta ruptura de la negociación social en un contexto de ralentización del ciclo económico, no augura una perspectiva de equilibrio social o una estrategia de esfuerzos compartidos. Cuando las cosas han ido bien ha sido para una minoría, y cuando se apuntan dificultades las padecen una mayoría. Después de escuchar las opiniones del Partido Popular en este debate y el período que ha cubierto, tenemos bastantes razones para esperar en un futuro cercano una agenda sociolaboral bastante lesiva para los trabajadores y trabajadoras. La temporalidad se articula como un principio que organiza, o sea que se articula la voluntad de la derecha; un régimen de despidos muy accesible y prácticamente gratuito, reduciendo incluso derechos de información; un modelo de baja renta; una contratación sin derechos para inmigrantes; un principio de disponibilidad del tiempo por parte de la empresa, y por tanto un modelo de pensiones en el que las fuerzas políticas mayoritarias no garantizan el mantenimiento de los niveles de contribución a través de cuotas de los empresarios. Esta reforma se convierte en el primer paso de una regulación desequilibrada del mercado de trabajo. El Grupo Popular ha sido opaco a cualquier influencia de las sugerencias sindicales y propuestas de los grupos políticos que permitieran equilibrar en derechos y contribuciones las responsabilidades de empresarios y trabajadores. Intentaron convencernos de que la reforma era la propuesta de los sindicatos, y cuando comparecieron en la ponencia tuvimos oportunidad de ver que esta reforma —cuando entró en el Congreso— era en un 90 por ciento la deseada por la patronal, y sigue siendo una receta patronal insolidaria para el mercado de trabajo, sin que la derecha haya sido capaz de definir un compromiso o un esfuerzo para los empresarios.

Las enmiendas que ha defendido Izquierda Unida y que mantiene hoy, salvo la enmienda número 84 que el Partido Popular ha tenido a bien aceptar, tienen el objetivo de imprimir un giro a estas circunstancias tratando de equilibrar el mercado de trabajo, reducir el exceso de temporalidad e incorporar algún elemento en el mercado de trabajo que permita a los trabajadores algún dominio sobre el tiempo de trabajo, apropiado por el empresario en esta reforma.

Señorías, el combate contra la temporalidad es ya un debate de modelo social y de modelo laboral. Hace tiempo que la temporalidad ha dejado de ser el mecanismo de colchón social en tiempo de crisis agudas de empleo para pasar a ser un modelo estructural de comportamiento social. La primera reforma se justificó diciendo que era bueno que un joven llevara algunas pesetas a casa; hoy el joven motero repartiendo pizzas es ya una estampa fija de una sociedad incapaz de proveer empleos de calidad y con derechos. Esta reforma amplía la temporalidad y amenaza la estabilidad a contratos públicos, investigadores universitarios y alienta especialmente la abusiva utilización del contrato formativo o la precariedad de contratos de la Administración. Tras la persistente renuncia del Partido Popular a encarecer la temporalidad y a mejorar las ayudas a la contratación indefinida, se encuentra la defensa de un modelo social basado en la precariedad, la renuncia a estabilizar un saber hacer, un conocimiento específico por parte de los trabajadores y una evidente intención de impedir la solidaridad. La desnaturalización del contrato parcial y la manipulación de este contrato, especialmente a partir de la utilización abusiva por parte del empresario de la duración horaria del trabajo, extiende esta lógica de temporalidad acabando con cualquiera de las virtudes de este contrato en materia de conciliación de vida laboral y doméstica y la posibilidad —en este caso imposibilidad— de realizar dos trabajos que permitan un modelo de renta razonable. La negativa de la derecha a recuperar el límite de jornada para este tipo

de contrato, evitando la desaparición que se propone de la distinción entre tiempo completo y parcial y la equiparación de derechos, supone la confirmación de una nueva contratación abusiva, una nueva merma de derechos. Este modelo se cierra con un nuevo regalo al empresario: el contrato de formación se convierte en un escandaloso instrumento de manipulación de los recursos humanos en la empresa y una declaración de la conversión de la inmigración en mano de obra basura a lo largo de su vida laboral.

Hasta hoy, un espacio parecía capaz de limitar —cierto que cada vez menos— este modelo de temporalidad. Nos referimos al sector público, que recibe con esta reforma un severo golpe. Frente al aumento de la temporalidad en el sector público, el 15 por ciento en 1996 y el 20 por ciento en la actualidad —proceso ligado a la amortización de empleo público—, se crea un contrato de inserción temporal sin duración máxima para la Administración. El objeto del mismo es demasiado general, realizar una obra de servicio de interés general o social como para delimitar la causa del contrato, y no está claro el salario que deberá aplicarse a los trabajadores contratados bajo esta modalidad; pero lo más importante es que no va a contribuir a reducir la temporalidad en las administraciones públicas. En una palabra, no es difícil interpretar que esta reforma no sólo no confronta con la temporalidad sino que ha eliminado alguno de los obstáculos que impedían su generalización como modelo social y como principio regulador de todo el mercado de trabajo. No deseamos ser agoreros de desgracias futuras, pero deseamos insistir en que probablemente la urgencia de la derecha ha tenido más que ver con regalos a la patronal y con la preparación del mercado de trabajo para tiempos peores que con otra cosa.

Señorías, esta reforma establece una nítida fractura entre dos modelos sociales, el auspiciado por la derecha y el defendido por la amplia cultura de la cohesión representada por fuerzas sociales y políticas. Las fronteras políticas entre derecha e izquierda encuentran en esta reforma una evidente nitidez y determinan una notable preocupación social. La agenda laboral que propone la derecha no impulsa derechos, cohesión y renta digna sino que hace precisamente todo lo contrario. Señorías, ¿tanto centrismo para esto? El equilibrio y la mesura política no pueden significar otra cosa que ausencia de tensiones sociales, esfuerzos de solidaridad y estrategias de cohesión. Esta reforma cancela esta perspectiva. Ustedes han traspasado el dominio del mercado de trabajo a una desregulada decisión empresarial que camina en la dirección de tensión, apropiación y debilidad de derechos laborales. En suma, es una reforma que no será eficaz para crear empleos, que creará tensiones añadidas y que endurecerá la negociación de convenios, único espacio que hasta el momento dejan ustedes a los trabajadores. Para ser coherentes, quizá el siguiente paso que nos anuncien sea precisamente alterar esa negociación colectiva.

La derecha excluye a los trabajadores del campo de las reglas de juego, limita o reduce su amparo en una legislación que permita su progreso y les pone a disposición patronal sin compensación alguna. En una palabra, cualquier regla basada en el esfuerzo compartido desaparecerá del mercado de trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Ruiz, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Acabo rápidamente.

Estamos evidentemente ante una legislación que se modificará en cuanto una alternativa política lo permita, en la medida que ustedes han agotado en esta materia su capacidad de diálogo. Señorías, ha vuelto la derecha que da miedo y crea preocupaciones. Los electores lo notarán y algunos lo han notado ya. No es que sea desesperadamente lento que la sociedad española les comprenda, es que les han entendido enseguida y no quieren caminar por la vía de tensión que ustedes proponen en este ni en otros ámbitos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jáuregui. **(El señor Campuzano i Canadés pide la palabra.)**

Señor Campuzano, el Grupo Parlamentario Socialista tiene enmiendas y en principio era el señor Jáuregui quien tenía que defenderlas. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) intervendría en fijación de posición.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Señor presidente, es que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también tiene sus enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): En la lista de enmiendas que yo tengo no aparece la relación de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Me extraña, puesto que hemos mantenido vivas las que no fueron aceptadas en Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): En cualquier caso, vamos a comprobarlo. **(Pausa.)**

Los servicios de la casa dicen que no hay escrito de mantenimiento de enmiendas, por lo que a continuación corresponde la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor presidente, señorías, esta ley se va a aprobar en un suspiro. Quiero recordar —se lo decía ahora al señor presidente— que en ponencia estuvimos 30 minutos y en Comisión tres horas, que hemos presentado aproximadamente 40 enmiendas y ni una coma se ha aprobado de alguna de ellas. Ahora dispongo de unos minutos para defenderlas en Pleno, pero no lo voy a hacer. No voy a entrar a hacer una defensa técnica y pormenorizada de las enmiendas, pues creo que estamos ante un debate político, un debate profundamente ideológico.

Señorías, al comenzar el nuevo siglo, la economía surgida de la revolución tecnológica y de la globalización está alumbrando una nueva sociedad laboral, un nuevo modelo de trabajo y de relaciones laborales. El mercado es flexible y la empresa también tiene que serlo, se dice, y de la flexibilidad surge un listado enorme de exigencias relacionadas con la forma de trabajo: facilidad para contratar y para despedir, mínima burocracia para la contratación, plena capacidad de disponibilidad del empresario sobre la jornada, sobre condiciones de trabajo, máxima movilidad ocupacional geográfica y mínimos costes laborales y sociales para competir mejor así en la globalización. Esa exigencia de flexibilidad es lógica. El listado podría ser infinito, pero si aportamos sólo un punto de vista economicista a las relaciones laborales, el corolario será la pérdida de la seguridad y de la estabilidad y la depauperación de las relaciones laborales mismas. Máxima flexibilidad y máxima desregulación son dos tótems que abanderan hoy una ideología, una posición política a la hora de enfocar este delicado problema, pero a cambio el empleo se empobrece, se devalúa la relación laboral, crece el subempleo y la precariedad, la siniestralidad y el dualismo social, una vida laboral estresada y compulsiva y un abandono de las tareas familiares porque la agenda laboral del padre y de la madre no permite criar a los hijos. Este es el debate, señorías. La ley que hoy analizamos entra de lleno en esta ecuación difícil y contradictoria que la nueva sociedad laboral nos plantea.

El Gobierno, señor ministro, ha optado y ustedes también. Hoy, señores diputados de otros grupos parlamentarios, nos retratamos todos ante una ley que —esto es un tanto decepcionante—, a pesar de su importancia, a pesar de que afecta a la vida de tantísimos españoles, pasa desgraciadamente como un suspiro en el monotemático panorama político de nuestro país; sólo se habla de Euskadi. Sin embargo, es tan importante porque el mercado laboral de aproximadamente 15 millones de españoles sufre una serie de anomalías, sufre una serie de problemas que el Gobierno —creo yo—, ha querido corregir después del fracaso del diálogo social. Permítanme que se los recuerde: 32 por ciento de eventualidad frente a algo menos de la mitad en Europa, siete de cada diez de nuestros jóvenes son trabajadores precarios, sólo un 8 por ciento de trabajo a tiempo parcial frente a un 38 holandés o un 20 largo de media en la Unión Europea; una subcontratación desaforada que crece y junto a otras causas genera una altísima siniestralidad laboral; un fenómeno de externalización laboral hacia el teletrabajo y hacia los autónomos forzosos que expulsan del derecho del trabajo al derecho mercantil a miles de trabajadores cada día; una fuerte pérdida de poder adquisitivo en nuestros salarios, que es comprobable en función de que el incremento de la inflación está por encima de las previsiones tanto en salario mínimo como en muchísimos convenios que no tienen cláusula de revisión, que no pueden aplicarla o en los funcionarios; una tasa de actividad en España todavía baja —cinco o seis puntos por debajo de la Unión Europea—; una grave discriminación en el mercado laboral con las mujeres, porque hay más paro femenino y hay peores condiciones de trabajo para las mujeres; una gran rigidez geográfica en el país, con provincias que demandan trabajo, porque no tienen paro, y provincias con más del 20 por ciento de paro que no mueven sus trabajadores parados. Dicho en cuatro palabras: altísima temporalidad, gravísima siniestralidad, mucho subempleo y un dualismo sociolaboral exagerado.

Pues bien, señorías, la reforma laboral del Gobierno, me atrevo a afirmarlo y espero que el tiempo de esta legislatura permita que podamos comprobar quién acierta, señor ministro, no va a corregir ninguna de estas anomalías, de estas graves injusticias de nuestro mercado laboral. Es más, intuyendo lo que se deriva de los planteamientos del Gobierno sobre negociación colectiva, me atrevo a vislumbrar que estos problemas pueden seriamente aumentar en los próximos años.

La reforma del Gobierno en primer lugar es consecuencia del fracaso del diálogo social, un fracaso que también es atribuible al Gobierno porque esta regla que permite atribuirse el éxito del acuerdo y atribuir el fracaso —cuando se produce— a los agentes sociales no es una regla justa. Se ponen las medallas cuando firman un acuerdo de pensiones o cuando nos rememoran el acuerdo de 1997, pero no son capaces de decir que este acuerdo también es atribuible al fracaso del Gobierno porque el Gobierno, señores diputados, directa o indirectamente ha sido protagonista de esta negociación.

La reforma es además una reforma contestada sindicalmente. Aceptando la legitimación del Gobierno para intervenir cuando el diálogo finaliza sin acuerdo, es una reforma que interviene en parte y que provoca una contestación del mundo sindical que hace que esta reforma laboral sea contestada sindicalmente y en el terreno de la fábrica, como suele decirse. Por tanto, ese efecto balsámico que tienen los acuerdos sociales para las relaciones laborales no se va a producir. Suele decirse en el argot que más vale un mal acuerdo que una buena ley; pero, es que además la ley no es buena porque —veamos— queremos reducir la temporalidad y para ello reducimos el coste del despido de los fijos como

gran panacea y gran reivindicación de los empresarios, encarecemos un poco el contrato eventual con una pequeña indemnización y establecemos una fuerte indemnización que estimule la contratación estable. Pero, señorías, esta política ya la hemos experimentado *grosso modo* y no ha bajado la temporalidad. ¿Por qué —pregunto— no se ataca la causalidad en la contratación temporal? ¿Por qué no se ponen límites al encadenamiento de los temporales en un mismo trabajador al que le hacen sucesivos contratos eventuales de diferente concepto para prolongar en abuso de ley, en fraude de ley, la contratación temporal a un mismo trabajador o por qué no evitamos la concatenación de contratos en un mismo puesto de trabajo a varios trabajadores, lo que también es un fraude de ley? ¿Por qué no encarecemos de verdad —si de encarecer se trata—, y no con tan pequeña indemnización la rescisión de los temporales? ¿Por qué se crean nuevas figuras de contrato temporal, como se ha hecho con la formación, extendiendo ese contrato o con el nuevo contrato de inserción? ¿Cómo se corrige la temporalidad? ¿Cómo se baja la eventualidad, si se crean nuevas figuras de contratación temporal?

Ocurre lo mismo con la subcontratación. Sabemos que es causa principal de la siniestralidad, sabemos que a través de su abuso se externalizan relaciones laborales, tal y como decía antes, expulsando al derecho mercantil a trabajadores que son dependientes. Entonces, ¿por qué no se ataca el fraude de ley en la subcontratación? ¿Por qué no se ataca la puesta a disposición ilegal de trabajadores desde las contratas a la empresa principal? ¿Por qué no se aumenta la responsabilidad solidaria del empresario principal, cuando en una sucesión encadenada de subcontrataciones se exoneran de responsabilidades, por ejemplo, en seguridad laboral? Señorías, ¿recuerdan el contrato basura del año 1994? Se trataba de un contrato de formación para jóvenes sin experiencia laboral. Ciertamente, era un contrato de trabajo de bajo coste, porque pretendía estimular la contratación de los jóvenes en paro, pero ahora en plena expansión económica ustedes lo extienden…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Jáuregui, le ruego vaya concluyendo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Me queda todavía un rato, señor presidente. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Qué quieren, que no hable, que no defienda las enmiendas? ¿Esta es la manera de realzar el debate parlamentario? **(Aplausos.)** Le pido un poco de flexibilidad, señor presidente.

Por eso, señorías, les pido que ustedes comprendan que la extensión del contrato de formación a excluidos sociales, a minusválidos, a inmigrantes, cualquiera que sea su edad, no es un contrato basura, sino prácticamente una forma de neoesclavizar las relaciones laborales, porque si son las empresas las que están demandando hoy a trabajadores inmigrantes, ¿qué razón hay para estimular su contratación mediante la reducción de sus costes? Así podríamos seguir con otros ejemplos de esta reforma. El contrato a tiempo parcial es una exageradísima concesión al empresario para disponer del horario, del cuánto, del cuándo y del cómo en la forma de realizar el trabajo. Se ha incorporado una nueva figura de despido objetivo a entidades públicas y a ONG; cuando no tengan partida presupuestaria se puede despedir y esta es una medida discrecional, en nuestra opinión, porque basta con no pedir la subvención correspondiente para rescindir miles de contratos. Y luego muchas ausencias, nada sobre movilidad geográfica de nuestro mercado laboral, nada para conciliar más y mejor trabajo y familia, nada para vigilar y mejorar las relaciones laborales, nada para luchar contra la discriminación de la mujer en la vida laboral, nada para evitar las horas extraordinarias o para reducir la jornada que favorezca el empleo.

Señorías, existe un debate en toda Europa sobre relaciones laborales, preocupados por la calidad del empleo. Schröder acaba de plantear en Alemania la necesidad de fortalecer las facultades de los comités de empresa; Jospin ha elevado su voz frente a los despidos masivos, planteando la posibilidad de que las empresas tengan que asumir responsabilidades; toda la Unión Europea está debatiendo sobre la calidad del empleo, sobre mejorar las relaciones laborales para extender el derecho laboral a los teletrabajadores, para desarrollar las responsabilidades de las empresas con su entorno social o medioambiental; en toda Europa se abre una nueva ingeniería social sobre jornada laboral, sobre mujer y trabajo, sobre trabajo y familia, sobre trabajo y vida mientras en España se devalúa y se empobrece la relación laboral.

Voy terminando, señor presidente. Yo sé que tienen ustedes un argumento que se utiliza contra nosotros con frecuencia: ¡Y tú más!, se nos suele decir, porque en el año 1985, efectivamente, el Partido Socialista introdujo la temporalidad en el país. Quiero recordarles que fue la consecuencia de un contexto que ustedes tienen que recordar, porque la reconversión industrial que España abordó tarde desde el año 1983 y una explosión demográfica nos colocaron con tres millones y pico de parados y hubo que incorporar flexibilidad en la contratación. Y en 1994, después de una crisis tremenda para el empleo en los años 1992/1993, corta pero durísima en términos de empleo, tuvimos que tomar una medida porque el 50 por ciento de nuestros menores de 25 años no encontraba trabajo, y tuvimos que crear un contrato, ciertamente barato, para que las empresas estimularan la contratación. Pero yo les pregunto si hoy, en el año 2001, después de siete años de crecimiento económico y creciendo, como estamos creciendo, sostenidamente, es necesario hacer una devaluación de las relaciones laborales. Esto explica nuestra crítica y esto —creo yo— aborta lo que suele ser el argumento de contrario,

del: ¡Y tú más!, que tan frecuentemente escuchamos. Hoy hay 15 millones de razones, las de 15 millones de trabajadores españoles, para mejorar el empleo, no para empeorarlo.

Termino. Creo, señorías, que el rechazo de nuestras propuestas ha sido —lo considero así— un desprecio notable al debate parlamentario, porque no ha habido posibilidad alguna de discutir una sola de las 40 enmiendas…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Jáuregui, le recuerdo que ha consumido mucho más del tiempo de que disponía.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Me quedan dos minutos, señor presidente.

Estas enmiendas, por otra parte, recogían la jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre todos los problemas que hemos planteado. Su apuesta por esta reforma, presidida por un afán desregulatorio y flexibilizador, coloca la regulación laboral española y a su grupo en la posición neoliberal más clásica en el debate ideológico sobre esta materia. Creo que su reforma es regresiva y que nos coloca a todos ante el mercado laboral más pobre y más injusto de la Unión Europea, porque que el mercado regula la actividad económica, señorías, para mí es evidente, pero que la política y el diálogo social más interventor deben regular la sociedad laboral no debiera serlo menos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor presidente, señor ministro, señorías. Voy a fijar la posición del Partido Nacionalista Vasco, fundamentalmente en la no aceptación de la enmienda número 56, que proponíamos incluir como artículo nuevo en el capítulo II del proyecto de ley de relaciones laborales. Para nosotros esta enmienda presentaba un doble contenido. El primero era una salvaguarda competencial en el sentido de considerar que el programa del Estado resulta independiente de lo que establezcan las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia de promoción económica, caso en el que estaría la Comunidad Autónoma del País Vasco. El segundo contenido suponía un mandato legal para que la Administración del Estado transfiera la gestión de ese programa a las comunidades autónomas que conjugan en sus estatutos la competencia de ejecución de la legislación laboral con la de gestión del régimen económico de la Seguridad Social, caso en el que se encontrarían las comunidades autónomas del País Vasco y Cataluña.

Nuestra enmienda, nuestra posición, tenía un evidente sentido reivindicativo ante el carácter consolidado que va adquiriendo la estrategia del Estado para reservarse la ejecución de las políticas activas del empleo, obviando la competencia autonómica y perpetuando la presencia del Inem, sin realizar debate alguno directo sobre lo justificado de su propia existencia. La trayectoria de estos años demuestra que se trata de una actuación que progresivamente va aumentando en el Estado, a la vez que se niega a incorporarlo a los procesos transferenciales. Desde el punto de vista de la conexión con la Seguridad Social, la mera presencia del mecanismo de la bonificación ofrece de nuevo al Estado una coartada perfecta para retrasar el debate transferencial, a cargo del retraso mismo que se atribuye a la materia de la Seguridad Social.La bonificación en cuota empresarial es un mecanismo clásico, con antecedentes hasta el año 1970, que incorpora la referencia de un pronunciamiento del Tribunal Constitucional en el que aparece, bajo la cita «a exenciones, bonificaciones y reducciones de las cuotas», como incardinable en la competencia del Estado, cuando afecte al patrimonio único de la Seguridad Social, o en la competencia de las comunidades autónomas cuando afecte a su competencia de ejecución de la legislación laboral.Nosotros avanzamos en una enmienda la referencia a la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de gestión del régimen económico de la Seguridad Social, junto con la citada de ejecución de la legislación laboral, que consideramos más propia en este caso dado que la aplicación de la técnica bonificatoria parte de una ejecución del presupuesto del Inem en resoluciones de este organismo, que sólo se materializan instrumentalmente a modo de compensaciones de efectos económicos los servicios de la Seguridad Social, como lo prueba la propia regulación del programa al referirse a la financiación con cargo al Inem y los antecedentes de créditos extraordinarios que se han aprobado en pasados ejercicios con cargo a remanentes de tesorería del Inem, otra vez, para hacer frente al pago de costes de bonificaciones de la Seguridad Social y regularizar correctamente la imputación contable en cada caso.

Otra cuestión a considerar es la evolución que está teniendo el uso de este tipo de incentivos por razones estrictamente referidas a las fuentes de financiación, de donde vamos a ver que se deriva una nueva vía de acercamiento a la Seguridad Social y una expectativa de futuro crecimiento de este programa al incrementarse los argumentos que permiten al Estado mantener su gestión centralizada. En términos de gasto, lo que el Estado aplica a este programa supondrá más del 50 por ciento del total que se destina en todo el Estado a políticas activas de empleo. Este tipo de salida incrementa enormemente el potencial financiero destinado a políticas activas, garantizando al Estado la gestión centralizada el hecho de que el origen de fondos se encuentre

en la caja única de la Seguridad Social, a la que pertenecen, según cierta jurisprudencia del Tribunal Constitucional, las cuotas de empresarios y trabajadores por la contingencia del desempleo.

Asimismo, el Gobierno del Partido Popular ha ido más lejos mediante el Real Decreto-ley 5/1999, convalidado con renuncia expresa a su tramitación como ley ordinaria, por el que se modificó el artículo 206 de la Ley general de la Seguridad Social, incluyendo en la acción protectora por desempleo las competencias de gestión de las políticas activas de empleo que se desarrollan por la Administración general del Estado o por la Administración autonómica correspondiente, de acuerdo con la normativa de aplicación.

He aquí de nuevo otra razón para nuestra oposición. De otro modo, todo esto es Seguridad Social y ahora, ya sin problemas legales de cobertura para el desvío de fondos, encima con muchas coberturas dialécticas —como las recomendaciones de la Unión Europea para sustituir políticas pasivas por activas o el propio efecto multiplicador del incremento de fondos para atender al problema del desempleo— que acallan otras dimensiones de debate más oscuras, como las referentes a la congelación del cuadro de prestaciones ordinarias que perciben los desempleados, la pérdida de argumento de reducción de los costes de la Seguridad Social que reclaman las necesidades de flexibilización del mercado de trabajo o el fraude encubierto al espíritu del Pacto de Toledo que, aun no comprendiendo a la acción protectora del desempleo directamente, es claro que uno de sus fundamentos principales se refiere a la separación de fuentes de financiación, las contributivas para sus exclusivas prestaciones y las impositivas para las prestaciones universales, caso del derecho al trabajo. En definitiva, estamos ante una trayectoria de un enorme desorden en todo, que fácilmente el Estado acaba conectando con la indefinición del sistema de la Seguridad Social y que, sin embargo, va ganando en claridad hacia un panorama en cuya foto final no aparecen con nitidez las comunidades autónomas.

Pedimos, por tanto, que se modifique el esquema actual en el que la Administración del Estado, defraudando la Constitución y los estatutos de autonomía a nuestro entender, sigue siendo el gestor público de la mayor parte de fondos, en cantidad y calidad, de la acción de las políticas activas que se realizan en el Estado español. Pedimos al Gobierno que deje de vender la imagen de que las políticas activas del empleo las gestionan las comunidades autónomas, porque no es verdad; en su mayor parte, a través de este programa de bonificaciones, las sigue gestionando centralizadamente el Ministerio de Trabajo, como muchas otras cosas. No es de extrañar, por tanto, y no extrañará a SS. SS., que el Gobierno vasco haya rechazado hasta la fecha las ofertas que le ha hecho el Gobierno del Partido Popular sobre la transferencia del Inem porque —y lo dicho hasta ahora es un botón de muestra— se la ofrecen, financiera y funcionalmente, tan trucada como rebajada.

Hace unos días, el Banco de España incidió en la implicación de la política económica sobre las políticas sociales, y entre sus consideraciones incluyó la recomendación de sujetar los elevados costes de gestión que entendió tiene el programa de fomento del empleo. Hoy lo gestiona el Ministerio de Trabajo, el Inem y la Seguridad Social.

Por todo ello, el Partido Nacionalista Vasco votará en contra de esta ley. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, abordamos por cuarta vez en estos dos meses el debate alrededor de la reforma laboral que el Gobierno puso en marcha a principios de este año. En estos debates ya hemos tenido ocasión de discutir a fondo sobre las causas que llevaron al fracaso del diálogo social, sobre la necesidad que el Gobierno tuvo de plantear esta reforma de manera unilateral y sobre el análisis que los diversos grupos parlamentarios hacíamos de las propuestas que se nos planteaban en esa iniciativa. Creo que todos los grupos, en su día —quizás sea bueno que insistamos—, valoramos negativamente el modo en la que la reforma había nacido. Hicimos elogios de lo que había sido la pasada legislatura en materia social y laboral, que se había caracterizado por un amplio acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales y que nos había permitido desarrollar una política de creación de empleo que, en términos generales, podemos calificar de positiva.

Desde la perspectiva de Convergència i Unió, el Real Decreto-ley de reforma del mercado de trabajo que nos planteaba el Gobierno nos parecía positivo en la medida en que profundizaba en los conceptos, en las ideas y en las políticas que se habían iniciado en 1993, que se habían confirmado en 1996 y muy especialmente en la reforma de 1997. En el caso específico de Cataluña, la reforma de 1997 había supuesto una importante creación de empleo y una significativa reducción de la temporalidad —alrededor de cinco puntos—; además, la creación de empleo fue especialmente significativa entre el colectivo de mujeres. Lo que planteaba el Gobierno nos parecía positivo porque, en la medida en que consolidaba el contrato de fomento de empleo y la política de bonificaciones, introducía por primera vez medidas específicas —si ustedes quieren— en la lucha contra la temporalidad y potenciaba la utilización del contrato a tiempo parcial, respondía a los objetivos que Convergència i Unió se podía plantear en materia de empleo. En el debate de convalidación del real decreto

afirmábamos que sería bueno recuperar el consenso con los grupos sociales, y hubo una experiencia parlamentaria que parece positiva: la comparecencia de representantes de Comisiones Obreras, de UGT y de CEOE y Cepyme, en el marco de la ponencia parlamentaria, que ha servido para ilustrar al conjunto de los grupos de la Cámara sobre aspectos diversos de la reforma laboral. También apuntábamos nosotros que ese trámite parlamentario debería servir, fundamentalmente, para mejorar aspectos de la propuesta del Gobierno que a nuestro grupo no le satisfacían. Hoy, sobre ese conjunto de 24 enmiendas que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó, podemos decir que 10 de ellas se han aceptado o transaccionado con el Grupo Popular. Son enmiendas que, sin romper con la filosofía de fondo que plantea el real decreto, introducen importantes mejoras y me gustaría destacar algunas. En primer lugar, la introducción de una mayor flexibilidad en los permisos laborales por maternidad en los supuestos de nacimiento de bebés prematuros, una iniciativa que yo creo que todos los grupos de la Cámara comparten y que fue objeto de un debate monográfico a raíz de diversas proposiciones de ley que los grupos parlamentarios presentamos. En segundo lugar, la posibilidad de la reducción de las horas complementarias supletorias en el contrato a tiempo parcial cuando concurran determinadas circunstancias objetivas, como razones familiares, de formación o la recepción de otro contrato a tiempo parcial. Nuestro grupo manifestó su preocupación porque la nueva regulación del contrato a tiempo parcial estableciese una excesiva flexibilidad desde la perspectiva de las personas trabajadoras y esa posibilidad de renuncia a las horas complementarias que introducimos configura de una manera diferente esa posible mala utilización de las horas complementarias en el contrato a tiempo parcial.

En tercer lugar, nos preocupaba que la ampliación de colectivos que se pudiese beneficiar como fórmula de iniciación en el mercado de trabajo de los contratos de formación para el empleo convirtiesen la figura del contrato de formación en una fórmula exclusivamente de abaratamiento de la mano de obra y de captación para un mercado de poca calidad para los trabajadores extranjeros y nos parece que las enmiendas que se han introducido con el apoyo del Grupo Popular pueden evitar esas perversiones. En concreto queda muy claro que el contrato de formación va a ser para trabajadores desempleados y en el caso de los trabajadores extranjeros desempleados, para acreditar la formación y la experiencia necesaria, y por tanto las posibilidades de abuso de una utilización mal orientada de ese contrato para trabajadores extranjeros, la ley lo deja bastante claro. Introducimos, por tanto, una fórmula que puede permitir una mayor inserción en el mercado de trabajo de colectivos con dificultades. Es cierto que la dimensión formativa del contrato de formación queda desdibujada, pero creo que la objetivación de los colectivos que hemos introducido parece correcta, desde nuestro punto de vista.

En cuarto lugar, hemos apostado por reforzar, con mandatos expresos, la negociación colectiva como mecanismo para combatir la precariedad del mercado de trabajo, y la experiencia de Cataluña nos demuestra que quizás el principal instrumento para luchar contra la precariedad en el mercado de trabajo no lo constituyan reformas del Estatuto de los Trabajadores, sino la incorporación en el ámbito de la negociación colectiva de estos mandatos. Hace pocos días veíamos en la prensa que una importante empresa pública, en un acuerdo con los agentes sociales, había apostado por la conversión de un número muy importante de contratos temporales en indefinidos. Esa nos parece que es una línea en la que debemos profundizar, y luego haremos alguna mención a la próxima discusión sobre la negociación colectiva. Finalmente también se introducía —para claridad y tranquilidad de la opinión pública y de las personas trabajadoras— que esa nueva indemnización que introduce la reforma laboral de ocho días por año trabajado en el supuesto de los contratos a duración determinada sea, en todo caso, una indemnización mínima y que la negociación colectiva pueda abrir vías de incremento a esa posibilidad.

Este conjunto de enmiendas incorporadas en el trámite de Comisión nos parece importante, van en la línea de conciliación de la vida familiar y laboral, de introducción de medidas para luchar contra la precariedad, de mayor estabilidad en la política de empleo, en la contratación en definitiva, junto también con una enmienda importante, que fue aceptada en el trámite de ponencia y que era coincidente con enmiendas de otros grupos, en el sentido de evitar los límites que inicialmente introducía el real decreto en la utilización de las bonificaciones a la contratación estable en determinados sectores económicos y a las empresas en función de las cuantías que recibiesen, que junto con la nueva configuración, desde un punto de vista más técnico, del contrato de inserción y de la nueva causa objetiva de despido nos parece que clarifican bastante algunas de las dudas y de las afirmaciones que se han planteado en el debate que hemos tenido hace escasos minutos.

¿Satisface al cien por cien las expectativas que Convergència i Unió tenía en relación con sus enmiendas? Evidentemente no y nosotros en el trámite del Senado vamos a insistir en determinadas cuestiones para profundizar en la línea que marca la reforma. Vamos a insistir en la necesidad de que la negociación colectiva pueda configurar el contrato a tiempo parcial, en esa línea de reforzar una dimensión amplia de las posibilidades del diálogo entre trabajadores y empresarios; vamos a continuar defendiendo que en el contrato a tiempo parcial deba de constar expresamente la distribución mensual de las horas trabajadas; vamos a defender que en la política de bonificación al trabajo estable

se incorporen las ONG que hayan desarrollado programas de la prestación social sustitutoria; vamos a continuar defendiendo una reducción de un punto del conjunto de las cotizaciones sociales, en esa línea de acercarnos a las medias europeas, a las medias de la OCDE en relación a los costes no salariales, y vamos a defender la ampliación de los supuestos de coste cero, en la línea de lo que se aprobó en el año 2000 por parte del Congreso de los Diputados. Por tanto, esperamos que en el trámite del Senado los aspectos que se deben mejorar de esta tramitación los podamos lograr. Lo vamos a hacer apostando por lo que continúa siendo el principal valor añadido que ha tenido en los últimos años la política social y laboral en el Estado español, que es el valor del diálogo social. El Gobierno ha anunciado la puesta en marcha en los próximos meses de mesas de trabajo, de ámbitos de discusión y ha situado como prioridad abordar las mejoras de la negociación colectiva. Vamos a pedir al Gobierno que no se precipite, que deje tiempo y margen al diálogo entre la patronal y las organizaciones sindicales a la hora de abordar una posible reforma de la negociación colectiva. Quizás ese es el instrumento más delicado para la cohesión social…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Campuzano, le ruego que concluya.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Concluyo, señor presidente.

Decía que este es el instrumento más delicado y más importante para la estabilidad social y la cohesión de nuestra sociedad y que, por tanto, abordar reformas legislativas en este aspecto va a requerir prudencia, sentido común y no precipitarse. Si el Gobierno deja margen a ese diálogo social va a encontrar el apoyo de Convergència i Unió en las posibles tramitaciones parlamentarias de cualquier otra modificación, siempre desde la lógica de que el diálogo social seguramente va a ser el mejor instrumento social y político para crear empleo y para luchar contra la precariedad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados, señor ministro. Desde luego no será este diputado el que no escuche, y además con detenimiento, las dudas, los planteamientos y, cuando las hay, las propuestas que formulan el resto de los grupos de la Cámara. Lamento reconocer que creo que peor éxito tienen mis palabras cuando intervengo y me parece que más infructuosamente las pronuncio, porque creo que escasamente suelen ser escuchadas.

He de decir que algunos, por ejemplo el señor Jaúregui, ha criticado con cierta dureza determinados aspectos del proyecto de ley, pero ha criticado más en el fondo, y por la filosofía subyacente en sus palabras, la legislación preexistente que en buena parte ha sido obra de gobiernos socialistas. Si esta es una rectificación de lo que han hecho, bienvenida sea, pero su cuota de autoría sí tienen. Y digo ahora y desde esta tribuna que al menos hasta el momento las medidas, las reformas, las acciones económicas, sociales, de empleo, del mercado de trabajo, del partido del Gobierno Popular no han ido mal en términos de creación de empleo, y a los datos objetivos me remito.

Se ha dicho también hoy aquí, al menos por dos intervinientes, que prácticamente no ha habido debate. No voy a entrar en si la ponencia duró media hora o duró tres cuartos de hora, no voy a recordar que la Comisión duró más de cinco horas, pero sí voy a recordar que este diputado y sus compañeros que intervinieron en el debate procuraron explicar las razones de desestimación y rechazo de determinadas iniciativas planteadas por otros grupos, incluso las relacionadas con grupos que no estaban presentes para defender sus enmiendas ni en ponencia ni en Comisión. He de decir que sorprendentemente no se produjo ninguna réplica, ninguna petición adicional de razones, ningún contraste de ideas o debate de fondo. Es más, hoy es la tercera ocasión en que en el Pleno de la Cámara, en relación con la reforma laboral, se debate la convalidación del real decreto, el tratamiento de las dos enmiendas de totalidad con texto alternativo del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida y teóricamente hoy aquí al menos, señor presidente, al tratar las enmiendas y el dictamen habido en la Comisión de Política Social de Empleo, se empieza con unas palabras en el sentido de decir: Yo hoy no voy a defender las enmiendas, no voy a profundizar en las razones de fondo y no voy a ahondar en las razones técnicas sobre las cuales puedo tener razón o no. Por tanto, se reproduce nuevamente un debate en términos genéricos, que sin duda es apasionante, pero que es multirreincidente porque es la tercera ocasión en breve tiempo que ha tenido lugar este debate de filosofía.

Voy a recordar lo que eran los objetivos de la reforma. Hay una lógica intrínseca, porque cuando se plantean por dos grupos políticos diferentes dos enmiendas de totalidad con texto alternativo que proponen dos modelos teóricamente distintos al que trae el Gobierno, es difícilmente conciliable que pudiéramos acoger enmiendas que formulan modelos diferentes al que plantea el Gobierno. Ahora recordaré qué era lo que propugnaba el Gobierno, cuál ha sido el trámite a lo largo del debate en la Cámara, lo que hoy va a salir para el Senado y recordaré también que tiene toda la lógica acoger enmiendas cuando van en la línea de los objetivos marcados por el Gobierno, y lo hemos hecho con Convergència i Unió, con Coalición Canaria y con algunas de otros grupos coincidentes en determinados aspectos que nos parecían beneficiosos.

¿Cuáles eran los objetivos de la reforma? En primer lugar —y no voy a utilizar un orden jerárquico sino una determinada sistematización—, hacer efectivo el contrato a tiempo parcial en España. Este contrato no ha conseguido los resultados queridos por todos, no ha conseguido una homologación o por lo menos una aproximación a los estándares de introducción en los mercados de trabajo de los países de la Unión Europea, de los países de nuestro entorno. El Gobierno y el Grupo Popular, así como también otros grupos, hemos planteado lo que hemos considerado una imprescindible discriminación positiva en pro de la incardinación de la mujer en el mercado laboral vía incremento de bonificaciones, tanto en este proyecto de ley como en los resultados que se deriven de la aplicación del acuerdo de 9 de abril con relación a la Seguridad Social. Hemos introducido algo que fue objeto de un debate autónomo y que también estaba en la filosofía y dentro del objetivo del real decreto-ley inicial, como es lo relativo a los permisos por el nacimiento de hijos prematuros, con una mejor regulación de esa materia, que creo que es muy importante. Hemos planteado la lucha contra la temporalidad con un mecanismo de indemnización, inexistente hasta ahora, y una aproximación de los costos extintivos de las dos figuras contractuales, el contrato temporal y el indefinido; hemos ido a un incremento, en los contratos de duración inferior a siete días, del 36 por ciento en la cotización a la Seguridad Social para impedir las situaciones de bajas-altas, bajas-altas y fraude tanto al trabajador como al sistema de Seguridad Social. Hemos planteado, en consecuencia, el objetivo ineludible de la transformación de la contratación en indefinida y, asimismo, dar formación a quien no la tiene —posteriormente hablaré del contrato de formación—.

En definitiva, ¿cuál ha sido el *leitmotiv*, el frontispicio de la reforma laboral del Gobierno y del Partido Popular? Continuar traduciendo los incrementos aún coyuntural o temporalmente desacelerados de la economía en términos de creación de empleo y en términos competitivamente mejores a los que se están produciendo en el resto de los países europeos que, con las subidas del PIB que se producen en sus Estados, no se están traduciendo en la cantidad de generación de trabajo que nuestra sociedad hoy puede recibir positivamente. Este es un eje vertebral y un motivo fundamental de la reforma ante un fracaso por todos manifestado como tal, como una pena, como un dolor, pero indudablemente cuando no hay —y lo dijimos en los debates de totalidad precedentes— un acuerdo en el diálogo social en el período prorrogado por ellos, hay que actuar. Los datos de la EPA conocidos ayer son un buen argumento para insistir en la necesidad de no estar pasivos, de no caer en la inacción y de no estar esperando el maná del cielo para que resuelva los problemas de nuestro mercado de trabajo. Por lo tanto, creo que se ha trabajado bien y hay un dictamen de Comisión en la línea de reforzar estos elementos.

¿Cuáles han sido las reformas introducidas por el Parlamento? De esto no se ha hablado prácticamente nada. Es más, cuando un grupo tiene mayoría absoluta en una Cámara se tiende a decir que para qué interviene porque es una mera repetición de los argumentos esgrimidos por el Gobierno, sin ninguna posibilidad de iniciativas, sin ninguna capacidad de modificación, sin ningún elemento de influencia o de actuación en el debate parlamentario en pro de la modificación y mejora de ese texto. Yo voy a decir que es justo reconocer que en esta Cámara hemos reforzado y profundizado en los grandes objetivos y en la filosofía que el Gobierno nos ha planteado aquí. Hemos mejorado la definición del contrato de inserción. Hemos definido en una disposición adicional nueva un concepto que preocupaba a prácticamente todos los grupos de la Cámara como era el de la exclusión social, que queda claramente determinado. Hemos incrementado los costos de cotización a los contratos temporales inferiores a siete días. Hemos traspuesto la directiva 98/50, relativa al artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, la sucesión de empresa, los derechos de información del trabajador y el incremento y respaldo de las garantías de los mismos en tales situaciones. Hemos mejorado el contrato de formación y, por cierto, negamos ya por todas las enmiendas que se han formulado a la hora de restringir el acceso a este contrato vinculado a la edad del que lo recibe. O hay formación o no la hay. Nosotros no creemos que la formación sea un coto exclusivo de la juventud, sino que se debe dar y proveer a quien carece de ella, tenga la edad que tenga o provenga de la situación que provenga. Por eso nos negábamos a muchas enmiendas que solicitaban la inscripción en el Inem. ¿O es que acaso una persona que esté tres años sin actividad laboral debe estar inscrita en el Inem para poder acceder a la formación? ¿O es que acaso quien esté inscrito en el Inem no recibe por ello los cursos de formación que dependen del dicho Instituto y carecería de sentido por esta razón que se pudieran acoger a un contrato de formación? Hemos suprimido las limitaciones que plantea el artículo 12 en cuanto a las bonificaciones. Hemos establecido nuevos contratos para la realización de un proyecto específico de investigación y para la incorporación de investigadores al sistema español de ciencia y tecnología.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Azpiroz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Procuraré, señor presidente.

Hemos establecido mejoras de carácter técnico y aclaratorias en relación con todos los capítulos relati-

vos a las bonificaciones. Hemos dado una nueva redacción que creo que ha resuelto los problemas que algunos planteaban y las prevenciones que tenían en relación con el artículo 52 del Estatuto de los Trabajadores, adicionando una letra e) como nueva causa del despido objetivo. Hemos introducido modificaciones en la Lisos para considerar como infracciones y sanciones el incumplimiento de los derechos de información que establecía el real decreto-ley. No hemos sido insensibles a las propuestas que han planteado los sindicatos en ponencia —yo diría más bien a la propuesta—; cierto que no pude estar hasta el final de la reunión, pero yo oí propuestas de Comisiones Obreras y oí críticas políticas de UGT, y propuestas de Comisiones Obreras se han incluido algunas. Recordaré que se formularon algunas, como ocho días con carácter mínimo, que era lo que planteaba el proyecto, pero que no tuviera una duda interpretativa, es decir, que fuera una garantía para que no hubiera lugar a discusión. Lo hemos introducido. Se nos pidió que tuviéramos en las horas complementarias —que son horas pactadas, voluntarias, disponibles y no son horas extraordinarias— la prevención de poder exceptuar ese pacto del trabajador con el empresario y renunciar al mismo en determinados supuestos. Lo hemos hecho transaccionando una enmienda de Convergència i Unió cuando hay razones de conciliación de la vida laboral y familiar, cuando hay razones de concurrencia con un contrato a tiempo parcial o cuando hay razones de incompatibilidad horaria por causa de la formación que debe recibir ese trabajador en contrato parcial. Consecuentemente, creo que no ha sido vano el tracto y el trámite parlamentario, en el que no se ha producido ninguna huida por parte del Partido Popular ni nuestro grupo ha eludido en ningún momento entrar a conocer el fondo de las iniciativas que en concreto se plantean. Hoy se ha querido hacer, y es muy legítimo, un nuevo debate de totalidad, un nuevo debate de filosofía. Por nuestro lado no hay inconveniente tampoco en entrar en ello. Nosotros nos reafirmamos en que hasta ahora nuestras propuestas han funcionado y creemos que la reforma que hoy ha planteado el Gobierno aquí va a contribuir a los fines que antes he señalado.

Concluyo, señor presidente. He dicho que en Comisión explicamos la oposición a algunas enmiendas, incluso *inaudita parte*, porque no estaban presentes los autores de las mismas. Hoy me ha sorprendido tan sólo una cosa y es que se ha defendido aquí alguna enmienda cuando no se ha mantenido, pero, en fin, comprendo que todo el mundo es muy libre, aunque me parezca que esto a veces es poco coherente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiroz. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la votación de las enmiendas al proyecto de ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad (procedente del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo).

En primer lugar, votamos las enmiendas presentadas por el señor Labordeta Subías números 8, 14, 32, 33 y 38.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 20; en contra, 176; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 15, 20, 24, 27, 28, 29, 31, 36 y 37, asimismo del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 126; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 13; en contra, 275; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Las enmiendas de la señora Lasagabaster han sido retiradas.

Sometemos a votación las enmiendas del señor Saura y votamos, en primer lugar, las números 41 y 51.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 28; en contra, 263; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 42, 43, 49 y 54, también del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 13; en contra, 277; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 46 del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 137; en contra, 159.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 52 del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 34; en contra, 159; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 120; en contra, 172; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, enmienda número 163.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 23; en contra, 262; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 12; en contra, 276; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez Castain. En primer lugar, enmiendas número 154 y 157.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 123; en contra, 171; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 155.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 12; en contra, 276; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 156, también del señor Núñez Castain.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, cuatro; en contra, 278; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas del señor Aymerich. En primer lugar, enmiendas número 132, 135 a 141, 143 a 146 y 149.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 123; en contra, 173.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas número 133, 148 y 153 del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 19; en contra, 176; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 150 y 151.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 31; en contra, 262; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 14; en contra, 274; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, la 191.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 20; en contra, 273; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas números 186 y 187.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, tres; en contra, 271; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 193.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 31; en contra, 159; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas números 194 y 195.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 133; en contra, 156; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 196.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 12; en contra, 264; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 188.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 125; en contra, 157; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 59.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 28; en contra, 262; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas números 60, 61, 64 a 67, 73, 79, 81, 82, 86, 87, 89, 90, 95, 96, y 98 a 102.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 12; en contra, 277; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 83, 88 y 97.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 13; en contra, 174; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 62.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 138; en contra, 159.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 124; en contra, 173.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 208, 221, 225 y 229.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 137; en contra, 158; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 220 y 222.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 128; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 223 y 227.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 112; en contra, 183; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 116; en contra, 173; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Sometemos a votación el texto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 172; en contra, 125.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen. **(Aplausos.)**

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN RELATIVAS A LA MEMORIA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE A 1999.

— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS CON MOTIVO DEL DEBATE DE LA MEMORIA SOBRE EL ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999. (Número de expediente 245/000002.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Propuestas de resolución relativas a la memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente a 1999. Propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de la memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los juzgados y tribunales de Justicia correspondiente al año 1999.

En primer lugar, para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que defiende también en este turno las enmiendas presentadas al resto de las propuestas de resolución, tiene la palabra el señor Rejón. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. **(Continúan los rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, mi grupo parlamentario ha estructurado en tres bloques temáticos las propuestas de resolución contenidas en el escrito de presentación, por lo que utilizaré dichos bloques temáticos para explicar la idea que Izquierda Unida tiene de la siempre pendiente, necesaria y urgente reforma de la justicia española. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rejón.

Señorías, les agradecería que las tertulias las lleven a efecto fuera del hemiciclo al objeto de que el señor Rejón pueda continuar con su intervención.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta, y si no que tengan las tertulias donde quieran, pero que nos dejen en paz.

En primer lugar, señorías, entendemos que es necesario modernizar la justicia española, acabar con una larga lista de ineficacias funcionales, retrasos judiciales y atavismos administrativos de tal suerte que podamos homologar la justicia, en tanto que Administración pública, al resto de las administraciones públicas españolas.

No voy a hacer hincapié en la lamentable situación material de la Administración de justicia española ni a reiterarme en lo que ya manifestamos en la Comisión de Justicia a este respecto. Prefiero centrarme en los pasos que es necesario dar para cambiar esa deficiente situación. Así, es necesario tomar como punto de partida la necesidad de implicar a todos los actores del mundo de la justicia para que trabajen conjuntamente en pos de una homologación administrativa de la justicia española. La modernización del servicio público justicia va a depender de la capacidad de trabajo conjunto de Ministerio, grupos parlamentarios, comunidades autónomas, Consejo General del Poder Judicial, sindicatos, asociaciones profesionales y un largo etcétera. No será posible que se reduzcan los atrasos judiciales ni que mejore la percepción ciudadana de la justicia si juzgados y tribunales no empiezan a parecerse más al resto de las administraciones públicas españolas, si no se da la colaboración interinstitucional e interprofesional a la que me he referido anteriormente. Precisamente para reflejar esta idea de colaboración en pos de un servicio público más moderno, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado las propuestas de resolución números 11 y 12, pues en el fondo de todo este debate lo que se está dilucidando es la insoportable realidad que supone tener unas administraciones públicas españolas relativamente modernas y homologables al resto de las administraciones públicas de la Unión Europea, es decir, unas administraciones públicas del siglo XXI, mientras continuamos teniendo una justicia que en lo administrativo se parece más a las administraciones públicas europeas del siglo XIX que a las del presente siglo.

Como ya se ha dicho, la primera receta contra esta situación de atraso administrativo de la justicia es el diálogo y la concertación, diálogo y concertación que corresponde dinamizar al Ministerio y a todos los demás colaborar lealmente con el mismo, pero no se podrá reformar el servicio público justicia teniendo sólo en cuenta a los profesionales de la misma. De hecho, será necesario y hasta democrático pensar en una reforma de la justicia española que tenga como eje central y punto de partida inexcusable los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en tanto que usuarios y usuarias del servicio público justicia. Si se pretende arreglar los problemas de los juzgados y tribunales españoles sin poner en el centro de los mismos a los ciudadanos y sus derechos constitucionales y legales, estaremos de nuevo en el camino de culminar otra reforma de la justicia en falso. Los ciudadanos, la tute-

la de sus derechos constitucionales y legales, su necesaria participación en la Administración de justicia y los derechos de los mismos en tanto que usuarios del servicio público justicia deben ser la piedra sobre la que verdaderamente se construya todo el edificio de lo que podríamos llamar, si llega a buen puerto, la reforma Acebes de la justicia española. A este objetivo, a garantizar la certeza y realidad de los derechos de los ciudadanos en tanto que usuarios del servicio público justicia, hemos dedicado nuestra propuesta de resolución número 3.

Sin embargo la justicia no es sólo un servicio público, dado que es también un poder del Estado, y esta nueva vertiente también ha sido objeto de nuestra atención. En primer lugar, entendemos que debe garantizarse el sustrato democrático y la presencia de la soberanía popular en el órgano de gobierno del Poder Judicial. Ello será imposible si el Ministerio de una u otra forma continúa en su intento de corporativizar dicho órgano constitucional. Y precisamente por el riesgo de pérdida de perfil democrático que podría sufrir el Consejo General del Poder Judicial hemos presentado nuestra propuesta de resolución número 14, pues entendemos que tanto el tenor literal como el espiritual, si me permiten la expresión, de los artículos 1.1 y 117.1 de nuestra Constitución apuntan a una elección fundamentalmente parlamentaria de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Son bien conocidas las posiciones de todos los grupos parlamentarios y al menos hasta la fecha sólo el Grupo Parlamentario Popular se mantiene en su intención de desdemocratizar el Consejo General del Poder Judicial. Hoy, señorías, los grupos parlamentarios tenemos la oportunidad de mostrar al Grupo Parlamentario Popular lo solo que se va a encontrar en ese empeño. Precisamente en la línea contraria a la defendida por el Grupo Parlamentario Popular, este grupo parlamentario entiende que el Poder Judicial debería ser un poder verdadero del Estado, capaz de generar endógena y autónomamente políticas judiciales propias, susceptible de autoorganizarse y autoadministrarse y de sustraerse sin dificultades a todo tipo de injerencias, tutelas y presiones gubernamentales y/o corporativas. A este objetivo hemos dedicado la propuesta de resolución número 17 y esperamos el apoyo a la misma de los grupos parlamentarios que crean en un Poder Judicial de ese cariz.

Para contribuir a un Poder Judicial de las características antes citadas, será necesario que jueces y magistrados sean responsables, tal y como dice el artículo 117.1 de la Constitución española, lo que a nuestro juicio implica responsabilidad disciplinaria, administrativa, penal, civil y también política. A este objetivo hemos dedicado la propuesta de resolución número 18, y esperamos el apoyo a la misma de los grupos parlamentarios que crean que la independencia de los jueces y magistrados no puede confundirse con la irresponsabilidad de los mismos cuando alguno de ellos no procure la tutela judicial efectiva, a la que los ciudadanos tienen derecho constitucional.

También consideramos necesario que se introduzcan nuevas fórmulas de gestión de la figura del fiscal general del Estado si queremos vertebrar un poder judicial verdadero e independiente. Para ello hemos presentado una propuesta de resolución, la número 19, con el objetivo de garantizar una mayor independencia del fiscal general del Estado respecto al Gobierno que lo nombra, sin por ello tener que tocar la Constitución vigente. A este respecto quiero hacerles partícipes de la gran preocupación que reina entre los miembros del Consejo Fiscal ante lo que ellos consideran intentos de gubernamentalizar aún más —recalco el aún más— el ministerio fiscal, cuestión que por sí sola sería de una extrema gravedad. Pero si además tenemos en cuenta que el ministerio fiscal puede llegar a ser instructor en los procesos penales, la gravedad de la situación aumenta. Por todo lo anterior, pedimos el apoyo a nuestra propuesta de resolución 19, propuesta que esperamos que apoyen aquellos grupos parlamentarios que crean en un ministerio fiscal verdaderamente independiente y liberado de chantajes gubernamentales. Hacemos a este respecto una especial interpelación a los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista.

Finalizo, señorías, el bloque dedicado al Poder Judicial, en tanto que poder del Estado, con la mención de dos temas relativos a los derechos ciudadanos y a la participación de la ciudadanía, que nos preocupa extraordinariamente. Cada día entendemos menos el interés del Ministerio en acabar con el modelo actual de jurado cuando éste prácticamente lleva sólo unos años en funcionamiento real y no ha demostrado ser ineficaz, sino más bien todo lo contrario. Y tampoco compartimos el intento del Ministerio de cercenar las posibilidades de defensa de los derechos ciudadanos a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. No son dos temas menores, señorías, pues de hecho la defensa constitucional de los derechos ciudadanos y la participación popular en la Administración de justicia son dos elementos claves del pacto constitucional que suscribimos los españoles en 1978. No se puede estar todo el día, por fas o por nefas, rompiendo o subvirtiendo los elementos fundamentales de aquel pacto constitucional de 1978. Por tanto, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida solicita de todos los grupos parlamentarios que deseen defender el espíritu constituyente en materia de justicia que voten a favor de las propuestas de resolución 15 y 16, para frenar, como se diría en latín, la *reformatio impius* constitucional que pretende el Ministerio en materia de amparo constitucional y participación ciudadana de la justicia.

Acabo, señorías, con el tercer bloque de las propuestas de resolución presentadas por este grupo parlamentario. Son las relativas a las relaciones entre el Congreso de los Diputados y el Consejo General del Poder Judicial. Sabemos que es un concepto que suscita cierto rechazo, especialmente por la Mesa rodillo de esta Cámara, pero este grupo parlamentario entiende que las relaciones entre el Congreso y el Consejo General del Poder Judicial deben exceder el marco del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El hecho de que jueces y magistrados individualmente considerados sean independientes no debe confundirse con el hecho de que el Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno de uno de los tres poderes del Estado y elegido hasta ahora —y espero que por mucho tiempo— por el Congreso y el Senado, deba colaborar con las dos cámaras parlamentarias en la labor de legislación, control e impulso que tienen éstas. Independencia en lo jurisdiccional no debe confundirse, señorías, con irresponsabilidad en lo político pues, como todos ustedes saben, un poder estatal irresponsable no es un poder democrático. A este problema hemos dedicado las propuestas de resolución 20 y 21, esperando de los grupos parlamentarios comprometidos con un poder judicial verdaderamente democrático que respondan y lo ayuden.

Señora presidenta, señorías, voy a fijar la posición de mi grupo respecto a las propuestas de resolución de otros grupos parlamentarios. Con respecto al Grupo Popular, debo decir que sus propuestas de resolución de carácter panegírico o laudatorio, tipo botafumeiro, las números 22, 23 y 24, recibirán nuestro voto contrario. No pienso que les vaya a preocupar mucho, por otro lado. Todo ello sin perjuicio de presentar una enmienda parcial a la propuesta de resolución número 23 con el objetivo de mejorar su texto. Respecto a su tono triunfal, con humildad, pero también con firmeza, les recomiendo menos vanagloria y más visitas a los juzgados y tribunales españoles —entiéndanme, no como inculpados de nada—. Respecto a las propuestas de resolución números 25, 26 y 27, votaremos a favor de las mismas por entender que, a pesar de que su texto es un tanto laxo, caminan en una dirección que podemos compartir perfectamente.

Con respecto a las propuestas del Grupo Socialista, votaremos a favor de las mismas por compartir su espíritu y su texto, sin perjuicio de un par de enmiendas parciales que en modo alguno modifican su sentido sino que enriquecen dicho texto, al menos eso pensamos nosotros. Votaremos a favor de las propuestas de resolución del Grupo Catalán, Convergència i Unió, sin presentar enmiendas. Y quiero expresar nuestra sorpresa ante la ausencia de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, echamos de menos el fino, riguroso y tenaz trabajo de su portavoz, doña Margarita Uría, en la Comisión de Justicia.

Acabo con una consideración formal sobre este trámite parlamentario. No es de recibo en una sociedad que pretende ser una democracia avanzada, tal y como reza en nuestro preámbulo constitucional, que se vean reducidos los cauces de relación entre el Poder Legislativo y el Judicial a una protocolaria y formal memoria anual con las subsiguientes propuestas de resolución parlamentarias. Es solamente un encuentro al año y cortito. Este grupo parlamentario no acaba de entender las razones por las que la Mesa se obstina en negar la capacidad de esta Cámara, en la que reside la soberanía popular, para dirigirse al Consejo General del Poder Judicial y hacerle ver las preocupaciones o sugerencias del Legislativo en materia de política judicial, sin por ello menoscabar la independencia de jueces y magistrados para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Sé que hoy por hoy clamamos en el desierto, pero también estoy persuadido de que en el futuro, señorías, se superará el estrecho marco del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y veremos relaciones más fluidas entre estas Cortes y el Consejo General del Poder Judicial, que emana de ellas.

Nada más y muchas gracias, señorías, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como de las enmiendas presentadas a las propuestas de los demás grupos, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán ha presentado cinco propuestas de resolución a partir de la comparecencia del pasado 21 de marzo del presidente del Consejo General del Poder Judicial. En dichas propuestas instamos determinadas actuaciones, comportamientos o informes del Consejo General del Poder Judicial. Con ello hemos intentado seguir un precedente parlamentario que reconozco que no está asumido unánimemente, pero que para mi grupo parlamentario tiene pleno sentido, y es que, a partir de la presentación de la memoria del Consejo, las propuestas de resolución debieran ir dirigidas precisamente a instar o a solicitar determinadas actuaciones del Consejo General del Poder Judicial y no, por ejemplo, del Gobierno, en la medida que esa actuación de control de la actuación del Gobierno es algo que se va haciendo semana a semana por parte del Congreso; y mucho menos instar o solicitar determinados comportamientos no ya del Gobierno del Estado, no ya de la Administración general del Estado, sino de la Administración de las comunidades autónomas. De ahí que, por una parte, el número de propuestas que hemos presentado pueda estimarse breve y, por otra, que procedamos a votar en contra de aquellas propuestas de resolución que hayan sido presentadas por otros grupos y que precisamente lo que hacen es solicitar actuaciones del Gobierno central o actuaciones de los gobiernos de las comunidades autónomas, bien sea a

nivel de cooperación bien sea en el ámbito de desarrollo reglamentario.

Mi grupo no tendría inconveniente en que una vez al año se efectuase en esta Cámara un debate sobre el estado de la justicia. Sin embargo, pretender convertir este trámite en un debate del estado de la justicia nos parece que no es procedente. Primero porque, de acuerdo con la práctica parlamentaria, entendemos absolutamente insuficiente el plazo de cuatro días, a partir de la presentación de la memoria por parte del presidente del Consejo, para formular propuestas de resolución, y segundo porque el estrecho margen que nos ofrece este debate, con diez minutos de intervención para cada uno de los grupos para defender sus propuestas y fijar posición respecto de las propuestas de los demás, nos abocaría a convertir esto en un simulacro de debate de justicia, por lo que creo que habrá que ir a otras fórmulas. Desde luego, si a raíz del pacto de Estado, si llega a suscribirse, o a raíz de la reforma del Reglamento pretendemos concentrar ese debate en un día, mi grupo no podrá estar más a favor. En cualquier caso, efectúo esta explicación preliminar para que otros grupos parlamentarios que han hecho propuestas que puedo considerar sensatas en materia de reforma de la justicia sepan que en este caso el voto negativo no va en contra del contenido, sino en contra de esos aspectos en unos casos formales y en otros, más que formales, competenciales de las relaciones entre las Cortes Generales y las comunidades autónomas.

El interés que tenía mi grupo, que se pone de manifiesto en las cuatro propuestas de resolución, se centra en lo siguiente: En primer lugar, siempre hemos valorado muy positivamente aquellos informes que nos ha ido suministrando el Consejo General del Poder Judicial, muchas veces a instancias de la propia Cámara. Quiero recordar el informe sobre la aplicación efectiva del Código Penal, así como el informe sobre la aplicación de la Ley del jurado o el informe un poco más restringido, cuya solicitud aprobamos aquí hace uno y dos años, sobre aquellos problemas que en materia de competencia de los órganos de la jurisdicción Contencioso-administrativa había planteado la nueva Ley de la jurisdicción.

Tomando como base esa valoración positiva de los informes, solicitamos que se nos remita un informe sobre la aplicación de la Ley de enjuiciamiento civil así como de la Ley de responsabilidad penal de los menores. Entendemos que todavía no tienen el recorrido suficiente como para habernos podido suministrar esa información verbalmente en la Comisión de Justicia celebrada en marzo, que contó con la presencia del presidente del Consejo, pero seguro que en estos meses ya se empiezan a consolidar criterios y a poner de manifiesto problemas que como legisladores debiéramos abordar. En ese sentido, no tendríamos mayor inconveniente en aceptar la extensión de ese informe a la propia Ley de la jurisdicción Contencioso-administrativa, en la medida en que, repito, el informe hasta ahora suministrado hace referencia concreta y estrictamente a aquellos problemas derivados de conflictos de competencia entre los órganos de esa jurisdicción.

En segundo lugar, valoramos positivamente la actividad institucional de cooperación internacional del Consejo, que no es exactamente lo mismo que la actividad internacional del Consejo General del Poder Judicial. Mi grupo parlamentario entiende, y así nos lo han puesto de manifiesto sectores empresariales, que todo aquello que conduzca a que los sistemas jurídicos de otros países tengan una relación de semejanza con el sistema jurídico continental —y si es con el sistema jurídico español, con mayor motivo— constituye un factor que favorece la penetración internacional de nuestras empresas en esos ámbitos. Me estoy refiriendo muy concretamente al ámbito iberoamericano, pero también en el ámbito de la propiedad inmobiliaria ésa podría considerarse la situación de la actual Rusia. Repito, se trata de una actuación del Consejo que favorece esa integración de sistemas jurídicos, así como la formación de los jueces y magistrados de esos países, que es algo que tiene un efecto inmediato en la facilitación de la actuación internacional de nuestras empresas en esos ámbitos.

En su comparecencia, el presidente del Consejo puso de manifiesto el enorme desequilibrio territorial en cuanto al origen de los alumnos de la Escuela Judicial. Destacó dos elementos que resultan de gran interés. Por un lado, la composición en cuanto a género de los alumnos de la Escuela Judicial, en la que de 248 alumnos 166 son mujeres y 82 son hombres, un 33 por ciento, lo que pone de manifiesto la feminización de la Administración de justicia, que valoramos positivamente. Sin embargo, respecto del origen, hay datos tan relevantes como que de esos 248 alumnos sólo 12 son catalanes, lo cual evidencia que una comunidad que representa el 16 por ciento de la población del Estado y aproximadamente el 19,20 por ciento del producto interior bruto sólo es capaz de proporcionar menos del 5 por ciento de los alumnos de la Escuela Judicial. No se trata, señorías, de ningún prurito carente de justificación. El que exista un mayor equilibrio en cuanto al origen territorial de los jueces y magistrados ayuda a estabilizar las plantillas en el ámbito de esas comunidades autónomas, lo que permite acabar con esa volatilización de las plantillas. Por otro lado, garantiza el arraigo del juez y magistrado en la comunidad, arraigo fundamentalmente cultural, con lo cual la acusación del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió de que la Administración de justicia no se ha adaptado al Estado de las autonomías y que nos encontramos muchísimas veces con jueces y magistrados incapaces de atender al ciudadano en la lengua propia, o en una de las lenguas oficiales en dicho territorio, la podríamos solventar bastante ventajosamente intentando garantizar ese equilibrio en cuanto al lugar de origen de los jueces y

magistrados. De ahí que solicitemos del Consejo General del Poder Judicial el desarrollo de programas y actuaciones destinadas a garantizar ese equilibrio territorial y, al mismo tiempo, la posibilidad de suscribir convenios en cuanto a este tipo de programas, actuaciones e instrumentos con las facultades de Derecho, con las universidades y con las propias comunidades autónomas.

Mi grupo parlamentario tiene un enorme interés en el desarrollo de los juicios rápidos. Nosotros pretendemos algo más que rápidos, algo de naturaleza inmediata, algo que pudiese desarrollarse prácticamente en las veinticuatro horas siguientes a la comisión de determinado tipo de delitos. El presidente del Consejo puso de manifiesto la reducción del número de juicios rápidos, que se ha limitado a un 3,3 por ciento de los que se efectúan en la jurisdicción penal. Es absolutamente fundamental avanzar en la línea de esos juicios rápidos e inmediatos, en primer lugar, porque en un país como el nuestro, que constituye un importante destino turístico y lamentablemente buena parte de las víctimas de esos delitos son turistas, personas que nos visitan, todo lo que no sea la celebración de un juicio de manera casi inmediata determina la pérdida absoluta de testigos para la celebración del mismo. De ahí que valoremos muy positivamente algunas actuaciones que ya se están realizando con carácter de prueba piloto en Barcelona, por las que se permite la práctica de esa prueba testifical no como diligencia previa sino como prueba anticipada que después permita ser perfectamente valorada en el juicio. En segundo lugar, señorías, en unos momentos en los que el Tribunal Constitucional pone en cuestión la alarma social como presupuesto para acordar la medida cautelar de la prisión preventiva, y al mismo tiempo nuestro respeto por la libertad de las personas conduce a que esa prisión preventiva deba ser algo absolutamente excepcional, sólo la celebración prácticamente inmediata de juicios, obviamente en supuestos de delitos flagrantes, es lo que nos permite solventar ese difícil equilibrio entre el respeto a la libertad, la disminución del valor de la alarma social como base para adoptar la prisión preventiva, y el traslado a los ciudadanos de una sensación de seguridad a la que son acreedores.

Señora presidenta, haré referencia finalmente a las enmiendas que hemos presentado a las propuestas de resolución de los otros grupos. Hemos presentado una enmienda a la propuesta de resolución número 8, del Grupo Parlamentario Socialista, en la medida en que somos absolutamente conscientes y compartimos su criterio de que hay órganos jurisdiccionales que están en una situación absoluta de crisis, que necesitan un apoyo fundamental para poder salvar esta situación de crisis ante la avalancha de asuntos que tienen pendientes, por lo que consideramos fundamental concretar cuáles son estos órganos. Por tanto, partiendo de la propuesta de resolución número 8, del Grupo Parlamentario Socialista, hacemos la concreción de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, que, como puso de manifiesto el propio presidente del Consejo General del Poder Judicial, al inicio de los años noventa tenía 4.000 asuntos pendientes y en estos momentos tiene 13.435; son bolsas de asuntos pendientes que van incrementándose año a año, por lo que es absolutamente imposible que con los mecanismos ordinarios se pueda aliviar esta bolsa de asuntos pendientes. Quizá no tan grave, pero algo similar se está produciendo en la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo. Por tanto, compartiendo absolutamente su criterio, entendemos que hay que concretar los órganos.

Hemos presentado también una enmienda a la propuesta de resolución número 18, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Creo que todos los grupos somos conscientes de que la independencia judicial tiene como contrapartida el principio de responsabilidad. De ahí que entendamos que hay que recordar al Consejo General del Poder Judicial la necesaria exigencia de la responsabilidad disciplinaria, administrativa y, aunque no directamente al Consejo, también le incumbe la civil y la penal. Lo que hemos hecho es excluir la responsabilidad política de la exigencia de esa responsabilidad, porque no acabamos de entender qué es exigir responsabilidad política a un juez o magistrado, pero creo que hay que avanzar decididamente en el ámbito de esa responsabilidad.

Hemos presentado también una enmienda a la propuesta de resolución número 23, del Grupo Parlamentario Popular, en la medida que su redactado podría dar a entender que la reforma de la justicia, incluso el propio pacto de Estado, debe enmarcarse en las propuestas efectuadas por el señor ministro cuando compareció ante la Comisión de Justicia e Interior. Nosotros entendemos que la comparecencia del ministro y sus propuestas son una oferta que, desde luego, no agota lo que deba configurarse como reforma de la justicia ni el pacto en la medida en que otros grupos parlamentarios tenemos intereses que pueden ser coincidentes en los ámbitos señalados por el señor ministro, pero también tenemos intereses en otros ámbitos. El señor ministro pudo hacer una oferta que es un punto de partida, pero en ningún caso pudo constituir un marco cerrado que delimitase el ámbito de una negociación política. Por ello hemos presentado esta enmienda a la propuesta de resolución número 23, del Grupo Parlamentario Popular.

Finalmente, quiero indicar que, en la medida en que las propuestas de otros grupos sean coincidentes con algunas de las nuestras, obviamente votaremos a favor de las nuestras y en contra de aquellas. Lo digo simplemente para que nos lo entiendan.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Para la defensa de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Barrero tiene la palabra.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, como todos los años, debatimos hoy e informamos a la Cámara de distintas resoluciones consecuencia de la información facilitada por el presidente del Consejo General del Poder Judicial en la Comisión de Justicia e Interior a la hora de presentar la memoria, por cierto, del año 1999. Como consecuencia de ese debate producido en la Comisión, todos los grupos parlamentarios aprovechan para hacer un diagnóstico y creo que la mayoría de ellos coincide en que presenta una situación realmente deplorable. La Administración de justicia pasa en este momento por una situación realmente negativa y así lo ponen de manifiesto distintas instituciones a las que acceden los ciudadanos solicitando auxilio frente a una Administración de justicia que, lejos de ser un servicio público real, en la práctica se convierte en una especie de carrera de obstáculos, un servicio ineficaz, lento y caro, lo cual hace que esté alejado de las ambiciones de los ciudadanos. Por ejemplo, el Defensor del Pueblo advierte que algunas de las quejas más importantes que se le presentan anualmente son las relativas a todos aquellos supuestos o actos relacionados con la justicia. Los ciudadanos, en muchas ocasiones, acceden desesperados ante el Defensor del Pueblo para que solvente lo que la Administración de justicia no es capaz de solventar. Y tiene sentido porque (recordaré de manera resumida algunas de las cosas que decíamos en ese debate) en la Administración de justicia, en este momento, en los distintos juzgados de España están pendientes de resolver dos millones de asuntos. Es decir, hay cientos de miles de ciudadanos que tienen pendiente una resolución en justicia que quisieran que al menos se dictara pronto, y la tienen en términos civiles, en términos penales, en el ámbito contencioso-administrativo y en el ámbito social. Dos millones de asuntos penden de solución en la Administración de justicia y los ciudadanos españoles saben que la resolución de su litigio, de su conflicto con cualquier otro ciudadano, no va a durar menos de dos años. Además, si ese litigio llega al Tribunal Supremo, a esos dos años de media tendrá que sumarle una serie de años para calcular la duración de su proceso judicial. Por ejemplo, si ha tenido la mala suerte de que sea un proceso civil, a la dilación del juzgado correspondiente tendrá que añadir cinco años de media en el Tribunal Supremo; si su litigio es penal, tendrá que añadir un año y nueve meses de media más en el Tribunal Supremo; y si ese asunto es contencioso-administrativo y llega al Tribunal Supremo en vía de recurso, a la media de tardanza tendrá que aumentarle tres años para la solución de su conflicto.

El asunto es grave, señorías. Todos lo conocemos. Todos decimos que tenemos una enorme voluntad de solucionar este asunto; todos creemos que tenemos la solución, pero año tras año venimos aquí a solicitar del Consejo en unas ocasiones y del Gobierno en otras —por cierto, porque formalmente es posible como consecuencia de una resolución de la Presidencia de la Cámara de 1983— una ayuda que al final no se da. Nosotros ostentamos la representación del pueblo, levantamos nuestra voz, venimos aquí y un año después volveremos a venir para decir que en lugar de dos millones de asuntos pendientes ya son tres, que en lugar de cinco años en el Supremo ya son siete, y seguiremos viniendo y seguiremos diciendo que somos representantes del pueblo, aunque estaremos alejados realmente de esa representación. ¿Qué nos dice el pueblo? Esta es una cosa importante. Hace unos meses el Consejo General del Poder Judicial hizo un sondeo muy amplio para calibrar y constatar la opinión de los ciudadanos españoles acerca de los tribunales de justicia y de su trabajo y, por ejemplo, el 76 por ciento decía que la justicia en España funciona o mal o muy mal, y cuando a estos ciudadanos se les preguntó —por cierto por primera vez, creo recordar, en un sondeo serio para saber lo que piensa de la justicia— si consideraban que el peor sitio para resolver los problemas que tienen que ver con las controversias entre ciudadanos es la Administración de justicia, el 82 por ciento dijo que sí; dicho de otra manera, el 82 por ciento de los ciudadanos dijo que la Administración de justicia es tan lenta que siempre que pueda procurará evitarla. Según un sondeo del Eurobarómetro de los años 1997 y 1999 somos el tercer país por la cola en cuanto a confianza en la Administración de justicia; detrás de nosotros están Italia, con una apreciación parecida, Francia y Bélgica. Esto es lo que dicen los ciudadanos. Además, de las instituciones del Estado los tribunales de justicia son los terceros peor valorados, con un 2,7 por ciento de aprecio sobre un baremo posible de 1 a 5; desgraciadamente también sólo los partidos políticos y los políticos estamos detrás de la confianza que los ciudadanos consideran debe prestarse a los tribunales de justicia.

Esta es la panorámica actual y frente a ello algo tendremos que decir los representantes del pueblo; a pesar de lo que decía el portavoz catalán algo hay que decir. Hay que aprovechar este Parlamento para levantar la voz y hablar de justicia. Como no tenemos oportunidades de hacerlo, entre otras cosas porque no nos lo permite la mayoría parlamentaria del Partido Popular, aprovechamos, a veces desesperadamente, cualquier hueco parlamentario para hablar de estos temas, de la realidad de lo que está ocurriendo en nuestro país y, como consecuencia de ello, señora presidenta, no hay más tela que cortar que la que todos conocemos. Señorías, más dinero, más medios, más personal en jueces y mejor pagado, mejor dotado.

No vamos a reiterar las resoluciones de otros años porque hay un cierto pudor en reiterarlas de manera habitual a sabiendas de que clamamos en el desierto de

un Gobierno con mayoría absoluta, pero vamos a intentar hacer otra vez un pequeño esfuerzo para volver a decir algunas cosas que por lo menos son coherentes con aquello que decimos en el Parlamento. Señorías, si hemos dicho que hay que dotar de equipos técnicos al Consejo General, a los tribunales, para una mejor ejecución de la Ley Orgánica de responsabilidad penal del menor, qué menos que pedir más personal y más medios, porque no hay todavía esos equipos técnicos que dijimos que eran indispensables para que se pudiera ejecutar de manera razonable la citada ley orgánica. Como bien decía el portavoz, entre otros, del Grupo Catalán, si los juicios rápidos son una magnífica operación destinada a rebajar la dilación de los procesos penales especialmente en las zonas costeras, y en este momento hay un nivel de reducción de esos juicios rápidos de hasta un 50 por ciento, qué menos que seamos coherentes con aquello que aprobamos aquí y pidamos que haya los medios materiales necesarios —si de eso se trata—, a través del Gobierno y a través del Consejo General del Poder Judicial, para que tengan lugar esos juicios rápidos que aquí aprobamos como solución a los problemas de dilación. Si estamos luchando por una Administración de justicia moderna y todos estamos de acuerdo en que sea moderna, qué menos que tenga ordenadores, qué menos que esté informatizada, qué menos que no aparezcan resoluciones del propio Consejo General del Poder Judicial en las que se dice que o no entienden los ordenadores o no funcionan o no se los arreglan. Si esa es nuestra Administración de justicia y todos estamos de acuerdo —porque qué menos que coincidir en eso—, estaremos todos de acuerdo también en que este es el sitio adecuado para pedir que se informatice la Administración de justicia por la vía que sea. Habrá que plantear resoluciones que insten al Consejo General del Poder Judicial, resoluciones que insten el apoyo de las comunidades autónomas, no forzadamente sino para solicitar su auxilio, y que insten al Gobierno de la nación, pero no pasemos por la vergüenza de tener una Administración de justicia que todavía funciona con legajos. Si estamos hablando de la Ley penal del menor, porque es fundamental la acción reparadora de la pena en el mundo de la represión del menor, la acción resocializadora y la acción rehabilitadora, qué menos que pedir especialistas en la materia, que no los hay, porque hemos hecho una Ley del menor que tiene que ejecutarse y no se está ejecutando porque no existe aquella voluntad política que requeríamos desde todos los puntos de este Parlamento para hacer posible aquello que todos deseábamos, que era que el menor tuviera su propia ley y especialistas que le rehabilitaran, le reeducaran y lo recuperaran para la sociedad.

Pedimos al Consejo General del Poder Judicial que nos remita estadísticas de manera habitual, pedimos que sea mensualmente, aunque en el Parlamento nos asusten esas estadísticas, aunque sean tan terribles como esas a las que he dado lectura, porque es posible que podamos apoyar en la solución de los problemas de la Administración de justicia y del propio Consejo, y solventar aquellas dificultades que lo único que hacen las estadísticas es ponerlas de manifiesto. Pedimos que nos manden informes para conocer la implantación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de responsabilidad penal del menor, porque los funcionarios nos dicen que la cosa va mal, que no hay salas de vistas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, que no hay especialistas en menores, que no hay vídeos, que no hay una serie de cuestiones que aprobamos en este Parlamento y que dijimos que el Gobierno y el Consejo tenían que ejecutar y que no ejecutan. Pedimos que se solventen los problemas de vacantes porque no podemos ir por la Comunidad Europea con un mucho de vergüenza a la hora de analizar la ratio juez-habitante; no podemos ser el último país de la Unión Europea en la ratio juez-habitante. Si la media en la Unión Europea es un juez por cada 8.000 habitantes, en este país que tanto presume de moderno, sobre todo este Gobierno que tanto quiere hacer presumir al país de que es moderno, no podemos ir por la vida diciendo que nosotros tenemos un juez por cada 12.000 habitantes. Eso tiene que tener solución y la tiene por la vía del Consejo General del Poder Judicial. Tampoco podemos tener los asuntos pendientes que tenemos, etcétera.

Señora presidenta, advierto que vamos a votar la mayoría de las resoluciones del resto de los grupos parlamentarios en la consideración de que nacen de la buena intención para solventar los problemas; pero algunas nos producen una cierta desazón y un cierto pudor a la hora de votarlas, por mucha que sea nuestra voluntad aprobar esas resoluciones. Las tres primeras del Grupo Parlamentario Popular son, pura y sencillamente, un canto de alabanza, una especie de poner al resto de los grupos parlamentarios en situación de palmeros de acciones políticas que han tenido su encuentro en este Parlamento y que parece que les ha ido bien por la vía de aprobación como consecuencia de la suma de votos. Y así, se nos dice que en el Congreso de los Diputados tenemos que congratularnos del éxito derivado de la puesta en marcha de la nueva ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Lo cierto es que el Consejo General del Poder Judicial dice que el éxito escaso —porque todavía penden más de 400.000 asuntos en lo contencioso-administrativo— viene dado por un mayor trabajo de los jueces y, sin duda alguna, por un inicio en la aplicación de la nueva ley. Pero congratularnos desde aquí de que pasado un tiempo estamos todos dispuestos a aplaudir con profunda excitación aquellas acciones que realizaba el Gobierno por vía parlamentaria y como consecuencia de la suma de votos, nos parece un poco impúdico. De la misma forma que hay un cierto pudor por parte del Grupo Socialista —y eso que tenemos voluntad de apoyarles— en constatar que las dificultades por las que pasa la justicia penden de una reforma para hacerla más

ágil, más eficaz, más moderna, y que esa reforma tiene que ser la enmarcada en lo dicho por el ministro de Justicia en el seno de la Comisión de Justicia e Interior. Seamos más generosos. Podíamos decir que es consecuencia de una iniciativa parlamentaria del Grupo Parlamentario Catalán, en 1998, que fue capaz de unir todas las voluntades y que dio lugar, por cierto, a una serie de medidas y de fuentes de las que ha bebido el ministro de Justicia para hacer lo que él sostiene como pacto de la justicia.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Barrero, le ruego que concluya.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Termino inmediatamente.

Es decir, de congratularse por todo, pero es difícil que nos congratulemos. No nos pidan que nos congratulemos y aplaudamos en esta Cámara la llamada ley de choque, una forma rimbombante de llamar a algo que fue una medida para aumentar la jubilación de los magistrados más mayores y rebajar la formación de los jueces más jóvenes.

El resto de las enmiendas de carácter transaccional —y ya termino, señora presidenta— contarán con nuestro apoyo. Si ustedes me permiten, les diré que algunas de ellas no aportan nada. Pedimos al representante del Grupo Popular que considere la oportunidad de cambiar una enmienda transaccional que añade a la solicitud de todos los grupos de que el Consejo General del Poder Judicial nos mande encuestas para que este Parlamento conozca el estado de la justicia, que por otra parte es una de las obligaciones de este Parlamento, que nos las mande con periodicidad mensual, y ustedes quitan lo de periodicidad mensual. Les advierto que periodicidad anual ya tiene la memoria del Consejo, ya aparecen los sondeos una vez al año; si quitamos lo de mensual lo dejamos como estamos. Si estamos de acuerdo en que el Consejo debe remitir los datos que permitan incluso que el Parlamento pueda ayudarles en la solución de los problemas de la justicia, qué menos que poner que los sondeos tengan carácter habitual.Por lo demás, señora presidenta, aceptaremos la mayoría de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Barrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a fijar la posición del Grupo Popular en relación con las propuestas presentadas, que constan en el texto correspondiente y que son de la 22 a la 27. Estas propuestas ponen de manifiesto —a pesar de que al señor Barrero le molestan las tres primeras, según acaba de decir— que la puesta en marcha de la nueva ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, después de transcurrido dos años, ha sido —no hay que negarlo— un éxito; eso no se puede negar. Celebrar cualquier éxito de una buena ley no tiene por qué molestar a nadie. En segundo lugar, decir que es necesario que se lleve a cabo la reforma de la justicia para conseguir que sea más ágil, moderna y eficaz en el marco de las propuestas que el ministro de Justicia presentó el 14 de febrero del presente año en la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara, nos parece que en absoluto está reñido el marco con el diálogo; de ninguna manera. No debe entenderse que estamos hablando de una cuestión de encorsetamiento o algo parecido, sino de diálogo totalmente abierto a todos los grupos, como puso de manifiesto el señor ministro de Justicia cuando apostó claramente por la reforma de la justicia en el debate correspondiente que se celebrará a lo largo y ancho de esta legislatura. En tercer lugar, la unificación de las oposiciones de las carreras judicial y fiscal, con arreglo a la Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, es positiva y no hay por qué silenciarla. En cuarto lugar, también queremos resaltar la labor de formación continuada de jueces y magistrados, especialmente en campos como las nuevas tecnologías y su aplicación práctica, y el derecho de la Unión Europea. En quinto lugar, instamos a que el Consejo General del Poder Judicial remita a esta Cámara un informe acerca del uso que haya hecho de las facultades que el artículo 216 bis de su ley orgánica le confiere cuando exista retraso o acumulación de asuntos. Finalmente, nuestra última propuesta es que se remita por el propio Consejo un anexo de los datos actualizados que facilite la sesión que se vaya a celebrar.

Entrando, señorías, en las propuestas del resto de los grupos, al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida le planteamos dos enmiendas transaccionales, que ya conoce su portavoz. La que va dirigida a su propuesta de resolución número 11 quedaría redactada en el siguiente sentido: El Congreso de los Diputados constata la necesidad de que el servicio público de la justicia alcance cotas de eficacia administrativa cuando menos similares al del resto de los servicios de las administraciones públicas españolas, de forma que la imagen actual de la justicia mejore de forma rápida y sustantiva en el marco de la reforma de la misma. Y la dirigida a la número 18 diría lo siguiente: Instar al Consejo General del Poder Judicial la plena vigencia del principio de responsabilidad administrativa, disciplinaria, civil y penal en el seno de la Administración de justicia, de forma que junto con el principio de independencia y el de responsabilidad sea una de las dos columnas que sustente el edificio de la justicia española. El resto de sus propuestas no nos parecen asumibles por una serie de razones, fundamentalmente por las

siguientes. En lo que respecta a la número 12, consideramos que el diálogo permanente con los sindicatos es norma básica de actuación de todas las administraciones públicas; en concreto el Ministerio de Justicia ha tenido ocasión de acreditarlo en las conversaciones en el curso que está llevando a cabo sobre la reforma de la Administración de justicia. Respecto a la número 13, consideramos que el objeto de la resolución ya se contiene en el documento de trabajo al que he hecho referencia. En cuanto a la número 14, relativa a que el pacto de Estado con la justicia persigue un modelo con vocación de estabilidad en el sistema de elección de los vocales del consejo, se intenta conseguir un modelo consensuado y conforme con el espíritu constitucional. En la número 15, las eventuales reformas del recurso de amparo y el recurso de casación tienen como objetivo la mejor defensa de los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de las funciones que a estos recursos corresponde. En cuanto a la número 16, consideramos que el modelo de jurado es perfeccionable, como otros tantos aspectos de la Administración de justicia. Respecto a la número 17, consideramos que la reforma, como ya expuso el ministro de Justicia, ha de delimitar con claridad la delicada frontera entre la política y la justicia y asegurar que el Poder Judicial desarrolla eficazmente las funciones que constitucionalmente tiene atribuidas. En cuanto a la número 19, la propuesta al Rey del fiscal general del Estado, consideramos que esta resolución pretende una reforma constitucional. Respecto de la propuesta número 20, la comparecencia ante la Comisión de Justicia, lo pretendido no compromete ni al Ministerio de Justicia ni al Consejo General del Poder General ni al fiscal general del Estado sino a los órganos de las Cámaras.En cuanto a la número 21, de Izquierda Unida, sobre las comparecencias del Consejo y las exigencias de responsabilidad política, consideramos que tanto el Ministerio como el Consejo del Poder Judicial y el fiscal general comparecen siempre que son requeridos por esta Cámara y que otra cosa es la exigencia de responsabilidad política, lo cual es sólo predicable del Gobierno.

Vamos a aceptar todas las propuestas del Grupo Catalán (Convergència i Unió), unas por la vía del voto favorable y otras mediante enmiendas transaccionales. Con la número 28 estamos totalmente de acuerdo en cuanto a la remisión a esta Cámara de un informe sobre la efectiva aplicación de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor con indicación de los principales problemas que se vayan detectando. A la número 29 proponemos una enmienda transaccional, que quedaría redactada en los mismos términos, añadiendo al final: al objeto del estudio se atenderá también a la jurisdicción contencioso-administrativa. En cuanto a la número 30, estamos totalmente de acuerdo en proseguir la actividad institucional de cooperación internacional del Consejo General del Poder Judicial. Por lo que se refiere a la 31, proponemos una enmienda transaccional en los términos siguientes: El Congreso de los Diputados solicita del Consejo General del Poder Judicial el establecimiento e impulso de las medidas necesarias que permitan un mayor equilibrio entre las comunidades de procedencia de los aspirantes a la carrera judicial. Sin perjuicio de las actuaciones que desarrolle directamente, podrá suscribir convenios con las universidades, comunidades autónomas y otras entidades. Estamos totalmente de acuerdo con la propuesta número 32, relativa a la remisión al Congreso de un informe en el que se recojan las medidas que se estimen necesarias para impulsar los juicios inmediatos en el orden jurisdiccional penal.

Muchas de estas propuestas coinciden con las del Grupo Socialista. Estimamos que está mejor redactada la propuesta 32 respecto de la número 2 del Grupo Socialista. Las propuestas 28, 29 y 31, a las que he hecho referencia, de Convergència i Unió, entran dentro del mismo espíritu de las números 6 y 9 del Grupo Socialista. Votaremos a favor de las propuestas números 4 y 10 del Grupo Socialista. Al citado grupo parlamentario le sugerimos las siguientes enmiendas transaccionales. A la propuesta número 1, proponemos el siguiente texto: El Congreso de los Diputados constata la importancia de continuar en el proceso de formación de los miembros de los equipos técnicos previstos en la Ley orgánica de responsabilidad penal del menor para que puedan realizar con las debidas garantías la importante función que la ley les encomienda, así como desarrollar reglamentariamente los preceptos de la Ley de responsabilidad penal del menor. A la propuesta del mismo grupo número 3, ofrecemos la siguiente transaccional: El Congreso de los Diputados constata la importancia de que en el marco de la reforma de la justicia se lleve a cabo la informatización íntegra de la Administración de justicia. Respecto de la número 5, mantenemos el texto excepto la referencia que hace el Grupo Socialista a la «periodicidad mensual». Dice el texto: El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a remitir a esta Cámara estadísticas judiciales referidas a juzgados y tribunales, que permita una real evaluación de las disfunciones que se puedan estar produciendo, así como proponer medidas para su corrección. Si se habla de que permita una real evaluación de las disfunciones que se puedan estar produciendo, el Consejo lo tiene que hacer con la agilidad correspondiente para que conocazmos en todo momento cuál es la situación real y actual. Consideramos que no es necesario hablar de «periodicidad mensual», lo cual no está reñido, en absoluto, con la agilidad y con la prontitud para conocer los problemas reales. A la propuesta número 8, ofrecemos la siguiente transacción: El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a elaborar un plan de actuación que permita, con carácter general, afrontar la importante bolsa de asuntos pendientes, en especial donde haya mayor carga de trabajo. Ofrecemos este mismo texto en relación con otra transaccional del

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). De esta manera, puesto que hay asuntos pendientes en distintos órganos jurisdiccionales, no es necesario mencionar ninguno, sino todos aquellos en los que haya mayor carga de trabajo y asuntos pendientes; es una redacción global, que asumiría lo propuesto por Convergència i Unió y por el Grupo Socialista. La redacción que planteamos absorbería el espíritu de lo propuesto por los dos grupos citados.

El Grupo Parlamentario Popular tiene un espíritu abierto. Desde luego, no comparto lo que ha dicho el señor Barrero —muy moderadamente, pero lo ha dicho— de que algo tenemos que decir el resto de grupos para hablar de la justicia. Ha dicho que la mayoría parlamentaria nos sitúa en el desierto de un Gobierno con mayoría absoluta. Creo que esta sesión de hoy, como otras que vendrán, demuestra todo lo contrario; es decir, la mayoría parlamentaria absoluta no va a ser ningún desierto en donde clamen sus voces, sino todo lo contrario. Simplemente con ver todas las propuestas de resolución, las transaccionales que admitimos y las que votamos a favor, se puede ver que el balance es positivo y, aunque en este momento no estemos, como ha dicho el representante de Convergència i Unió, en el debate sobre la reforma de la justicia en sentido amplio, sí estamos en el inicio de una serie de reformas que van a afectar de forma positiva a la justicia. La postura del Grupo Popular es totalmente abierta, dialogante y, por supuesto, cumple con lo que ha dicho el ministro de Justicia.

Tengo que terminar, señor Barrero, diciéndole que, respecto a que no hay salas de vista o vídeos para la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la parte que conozco —y alguna conozco—, no es cierto. Hay salas de vista suficientes, hay vídeos suficientes y, lo más importante, hay una preparación encomiable de jueces, magistrados y de todos los funcionarios. Otra cosa distinta es que, con la aplicación durante todos estos meses de una nueva ley, la Ley de Enjuiciamiento Civil, haya una serie de cuestiones que tengan que reformarse o adaptarse, por las distintas disfunciones que supone el cambio de una ley de hace más de cien años a una ley nueva. Una vez que se conozcan esas disfunciones y transcurra un tiempo prudencial, como dijo el ministro de Justicia, se harán, con el consenso de los grupos, las reformas necesarias para que sea una ley duradera, lo mismo que lo ha sido la que se acaba de derogar al entrar en vigor, el 8 de enero del presente año, la ley nueva.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo no ha presentado ninguna propuesta de resolución a esta memoria del Consejo General del Poder Judicial y de los juzgados y tribunales de justicia, en primer lugar, porque, vista la memoria presentada ante la Comisión de Justicia por el señor presidente del Consejo General del Poder Judicial, estamos de acuerdo en los planteamientos generales. En segundo lugar, nos mostramos reticentes a presentar propuestas de resolución a memorias de este organismo, sobre todo cuando vienen con tanta tardanza, porque estamos hablando de la memoria del año 1999, de la anterior legislatura. En esta nueva legislatura mi grupo tiene un compromiso con el Gobierno, expresado al señor ministro de Justicia, de apoyo al pacto de Estado por la justicia y en ese pacto, en sus casi 20 puntos, se contempla la solución a muchos de los problemas que acertadamente viene trayendo a la Cámara la memoria del Consejo General del Poder Judicial en los últimos años. Nos gustaría una concordancia temporal entre las legislaturas y el año en que debatimos las propuestas de resolución de la memoria correspondiente, así como una adecuación armónica con las propuestas del Ministerio de Justicia para el pacto de Estado por la misma.

Respecto a las propuestas de resolución presentadas, queremos manifestar que vamos a dar nuestro voto negativo no al fondo sino a la forma de todas aquéllas que instan al Gobierno. Nosotros entendemos que la instancia es ante el Consejo General del Poder Judicial, que es quien presenta la memoria, y los grupos parlamentarios tienen siempre abierto el cauce reglamentario de esta Cámara para, a través de las proposiciones no de ley, instar al Gobierno a la solución de los problemas. Salvo corrección al respecto de los grupos que han presentado propuestas de resolución relativas a instar al Gobierno (algunas del Grupo Socialista y prácticamente todas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida), las votaremos en contra. Entrando ya en el contenido de las mismas, si se subsana —repito— ese defecto de forma de instar al Gobierno y se insta al Consejo General del Poder Judicial, nos parece adecuado lo manifestado por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular como enmiendas transaccionales. Estamos de acuerdo con la enmienda transaccional ofertada a las propuestas número 1 y 3 del Grupo Socialista, que votaríamos favorablemente, así como la transaccional a la propuesta número 8. Votaríamos favorablemente las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista número 6, 7 y 10; las restantes recibirían nuestro voto en contra.

Respecto a las propuestas del Grupo de Izquierda Unida, estamos de acuerdo con las enmiendas transaccionales a las propuestas número 11 y 18. Por rectificar la forma de dirección las votaríamos favorablemente, pero no las restantes. Votaríamos favorablemente todas las enmiendas del Grupo Popular porque se ajustan al planteamiento de forma que hemos dicho de instar al Consejo General del Poder Judicial y porque responden a criterios de observación de una sistemática adecuada a la memoria de 1999 y reflejan cuestiones muy normales, de sentido común diría yo, que es tener perfectamente informada a esta Cámara, a través de la Comisión de Justicia, de la evolución de textos legislativos importantes como pueden ser la Ley de responsabilidad penal del menor, la Ley de enjuiciamiento civil o la Ley de lo contencioso administrativo. Aunque hay dos enmiendas transaccionales del Grupo Parlamentario Popular a las propuestas número 29 y 31 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), dado que la 29 solamente añade lo correspondiente a la información en la Ley de lo contencioso administrativo y la 31 suprime el concepto de programa necesario, al ser prácticamente lo mismo, las votaríamos favorablemente, incluyendo las dos transaccionales ofertadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Vasco no ha presentado propuestas de resolución, pero no se interprete ello como dejadez o pasotismo puesto que toda la Cámara conoce el enorme interés y la especial dedicación que mi grupo dedica a las cuestiones referidas a la justicia; toda la Cámara, excepto el diputado señor Rejón, cuya acidez innecesaria ciertamente lamento. Ahí está nuestra tarea en la elaboración de distintos textos legales y ahí está también la propia intervención de esta portavoz con ocasión de la presentación de la memoria por el presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Nuestra crítica va al trámite. Se trata de cumplir un trámite al que no vemos ningún sentido. Así lo manifestamos ya en la legislatura pasada, por cierto, entonces con el consenso de quien representaba al Grupo Federal de Izquierda Unida, el diputado señor Castellanos. Si lo que se pretende con este trámite es algún engarce entre el órgano de gobierno del Poder Judicial y el Poder Legislativo, así configurado este trámite no sirve para tal finalidad. Se me dirá que mi postura es estética. Pues sí, pero me parece honesto manifestarla ante la Cámara, puesto que estamos ahora en momentos en los que se habla de modificaciones de la legislación referida al Consejo General del Poder Judicial. Es legítimo preguntarse qué tipo de actividad ejerce esta Cámara cuando se trata de aprobar estas propuestas de resolución. Creemos que debería encajarse dentro de lo que es la actividad de impulso a la acción del Gobierno, que no se recoge expresamente como tal tarea de impulso en ninguna normativa de ámbito estatal y que sí aparece, sin embargo, contemplada en los estatutos de autonomía vasco y catalán. Creemos que es la idea, traída de la doctrina italiana, de que no sólo el Gobierno dirige la política, sino que también el Parlamento tiene algo que ver con la dirección de la actividad política del Gobierno.

Respecto del Consejo General del Poder Judicial, creemos que no cabe instarle a nada. Esto es sólo testimonial; lo que se aprueba es sólo manifestación de una voluntad de la Cámara, porque el Consejo no está sometido a la voluntad de la Cámara. Distinta cuestión es cuando se presenta su memoria por el Tribunal de Cuentas o por el Defensor del Pueblo, que en este caso sí son comisionados del propio órgano de la soberanía popular. Visto el contenido, podría decirse que lo que se hace es instar al Gobierno para que haga aquello a lo que le obliga o que le pide la memoria del propio Consejo General del Poder Judicial, pero para instar al Gobierno hay otros instrumentos normativos: proposiciones no de ley, interpelaciones, mociones o la propia tarea legislativa. Siendo el contenido de casi todas las propuestas de resolución, resumiendo, de petición de dación de medios a las administraciones competentes, de evitar retrasos en la Administración de justicia o de informes periódicos en relación con determinadas materias, el contenido de ellas resulta, en relación con lo tratado en esta Cámara, y dicho sea con todo el respeto a las formaciones políticas que han presentado propuestas, reiterativo *ad nauseam*. Con ocasión del debate de la Ley penal juvenil, de las reformas que ha habido de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como de interpelaciones y mociones, en esta legislatura se han abordado esas cuestiones un infinito número de veces.

Tampoco tienen ningún sentido las propuestas de resolución que consisten en cantos al cielo, en que esta Cámara se felicite porque aprobó una magnífica Ley de la jurisdicción contenciosa —por cierto, fui ponente de ella y yo también me siento orgullosa— o porque la Ley de Enjuiciamiento Civil fue felizmente aprobada. No debemos mirarnos el ombligo —dicho sea en lenguaje coloquial, señorías— sino seguir hacia delante y dejarnos de este tipo de vanaglorias.

Concluyo como inicié mi intervención, no se interprete nuestra actitud como desinterés, sino como convicción absoluta de que la mejora de la justicia en nada va a depender de lo que hoy apruebe esta Cámara. Interprétese más bien como una llamada o como un deseo del Grupo Vasco a dar otro carácter a este trámite al reformarse la regulación del Consejo cuyo proyecto, que creemos ya muy avanzado, ansiamos, por cierto, conocer.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor Rejón, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas que le han sido presentadas, tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB:** Aceptamos la de Convergència i Unió, como he manifestado en la anterior intervención, así como las dos transaccionales a las números 11 y 18, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Señor Barrero, tiene la palabra a los mismos efectos, para indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas que han sido presentadas.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señora presidenta, creo que la tramitación de las enmiendas números 1 y 5, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a enmiendas socialistas, no es posible. Por tanto, mantendremos, obviamente, nuestra propuesta de resolución. Aceptamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular presentadas a nuestras resoluciones, creo que son tres o cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barrero.

Señor Bueso, tiene también la palabra para indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas que afectan a su propuesta de resolución.

El señor **BUESO ZAERA**: Se acepta la enmienda que se ha presentado a la propuesta 23 de Convergència i Unió.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueso.

Señorías, votaremos las propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de la memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los juzgados y tribunales de justicia correspondiente al año 1999.

En primer lugar, procederemos a la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, comenzando por la número 11, que se somete a votación en sus propios términos por cuanto no había enmienda con la cual se pudiera transaccional el texto propuesto por el Grupo Popular. No tenía enmienda inicial, señor Rejón.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 10; en contra, 170; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la propuesta de resolución numero 18, del mismo Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en los términos del texto transaccional propuesto por el Grupo Parlamentario Popular a la número 6 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 281; en contra, uno; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la propuesta de resolución.

Votamos seguidamente las propuestas de resolución números 15, 17 y 19, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 10; en contra, 270; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 112; en contra, 170; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las propuestas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 282; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Iniciamos a continuación la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar la número 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 113; en contra, 167; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la referida propuesta de resolución.

Votamos a continuación la número 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 111; en contra, 168; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 3, con el texto transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 282; en contra, uno; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 280; en contra, uno; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Propuesta de resolución número 5.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 112; en contra, 168; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos a continuación la propuesta número 6.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 281; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Propuesta de resolución número 7.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 115; en contra, 165; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos a continuación la propuesta de resolución número 8, con el texto transaccional propuesto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 282; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Propuesta de resolución número 9.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 112; en contra, 169; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Por último, votamos la propuesta de resolución número 10, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 283; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Iniciamos la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar la número 23, con la incorporación del texto de la enmienda de Convergència i Unió.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 172; en contra, 109; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos a continuación las propuestas números 22 y 24.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 169; en contra, 110; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Votamos el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 279; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas las referidas propuestas de resolución.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 VII Legislatura Núm. 84

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 80

celebrada el martes, 22 de mayo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de regulación de las empresas de inserción. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 84-1, de 11 de septiembre de 2000. (Número de expediente 122/000071.) 4231

Modificación del orden del día 4238

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de conciertos entre las Administraciones competentes con la finalidad de agilizar los procesos de adopciones internacionales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 175, de 11 de mayo de 2001. (Número de expediente 162/000279.) 4238

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas relativas a la adopción internacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 161, de 9 de abril de 2001. (Número de expediente 162/000283.) 4238

Página

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cumplimiento por parte del Gobierno de la Ley de Haciendas Locales en lo referente a las compensaciones por deducciones fiscales a los municipios españoles. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 175, de 11 de mayo de 2001. (Número de expediente 162/000287.) 4245

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión, por la que se regula la elección parlamentaria del Director de Radiotelevisión Española. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 52-1, de 12 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000042.) 4251

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión, por la que se regula la elección parlamentaria del Director de Radiotelevisión Española. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 56-1, de 22 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000046.) 4251

Mociones consecuencia de Interpelaciones Urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas de la no renovación del Acuerdo de Pesca con el Reino de Marruecos. (Número de expediente 173/000064.) 4260

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios de política general para la adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y sanitarios en los hospitales del INSALUD. (Número de expediente 173/000065.) 4266

— Del Grupo Parlamentario Calatán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar, desde el sistema público y en colaboración con el sector privado, las situaciones de dependencia. (Número de expediente 173/000066.) 4270

Enmiendas del Senado:

— Proyecto de Ley por la que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (procedente del Real Decreto-ley 2/2001, de 2 de febrero) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 32-1, de 9 de marzo de 2001. (Número de expediente 121/000032.) 4275

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 4231

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de regulación de las empresas de inserción 4231

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que el objetivo de esta iniciativa es impulsar el fortalecimiento de un instrumento que, nacido en la sociedad civil, actúe para combatir de manera eficaz los problemas derivados de la pobreza y la exclusión social, como son las empresas de inserción, explicando su filosofía y forma de actuar. Recuerda que en la pasada legislatura el Pleno de la Cámara aprobó una proposición no de ley que instaba al Gobierno a presentar un proyecto de ley reguladora de dichas empresas de inserción, que Izquierda Unida planteó una proposición de ley reguladora de las empresas de inserción y que la Comisión de Política Social y Empleo por tres veces acordó instar al Gobierno a la regulación de dichas empresas. Por lo tanto, añade, existen numerosas iniciativas en la Cámara sobre esta mate-*

ria, iniciativas que, por otra parte, responden a una amplia demanda social. Convergència i Unió entiende que la toma en consideración de esta proposición de ley apuesta claramente por la sociedad civil, por la colaboración con el tercer sector y con aquellos sectores de la sociedad que, desde el compromiso social y desde la lógica empresarial, apuestan desde hace años por acceder al empleo.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Núñez Castain** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y las señoras* **García Pérez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Montseny Masip**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de regulación de las empresas de inserción, se rechaza por 139 votos a favor y 145 en contra.

Página

Modificación del orden del día 4238

Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la **Presidencia**, *de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara que los números 2 y 3 del punto I del orden del día, relativos a la toma en consideración de proposiciones de ley, sean debatidos tras el número 6 del punto II, relativo a proposiciones no de ley, y antes del punto III, relativo a mociones consecuencia de interpelaciones urgentes, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Proposiciones no de ley 4238

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de conciertos entre las administraciones competentes con la finalidad de agilizar los procesos de adopciones internacionales 4238

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas relativas a la adopción internacional 4238

En primer lugar presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Azpiroz Villar**, *quien agradece la oportunidad que le brinda su grupo, la receptividad que ha encontrado la proposición no de ley, que se va a debatir conjuntamente con otra del Grupo Parlamentario Socialista, y la posición mantenida por la señora del Campo, que ha permitido llegar a un texto conjunto en el que se incorporan iniciativas y sensibilidades de otros grupos de la Cámara. Se trata de una resolución que, bajo la forma de proposición no de ley, favorecerá la mejor defensa de los intereses del menor, las legítimas expectativas y aspiraciones de muchas familias y matrimonios españoles y permitirá que se ahonde en una mejor regulación de lo que hasta el momento ha venido haciendo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Explica el proceso a seguir en una adopción internacional y los problemas que se plantean, así como el texto de la proposición no de ley, para la que pide el voto favorable.*

En defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas relativas a la adopción internacional, interviene la señora **Del Campo Casasús**. *Se suma, en primer lugar, a las manifestaciones de alegría por haber conseguido un texto que recoge las propuestas de los grupos Popular y Socialista y los distintos matices enmendados por otros grupos, y que satisface las exigencias del interés del menor, suponiendo una sensible mejora en los procedimientos de adopción internacional. A continuación explica el motivo de la presentación de su proposición no de ley y de la aceptación del texto transaccional. Por último muestra su convencimiento de que se ha hecho un buen trabajo entre todos, que permite plantear al Gobierno una serie de medidas que tienen que mejorar en un futuro inmediato la situación de los menores que esperan ser adoptados o de aquellos que ya están en proceso de adopción internacional.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Rejón i Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida).*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Sometido a votación el texto transaccional al que han llegado los grupos Popular y Socialista, que sustituye a las dos proposiciones no de ley defendidas y presentadas por ambos, se aprueba por 280 votos a favor y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cumplimiento por parte del Gobierno de la Ley de Haciendas Locales en lo referente a las compensaciones por deducciones fiscales a los municipios españoles 4245

Presenta la proposición no de ley el señor **Martínez Sanjuán**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere a la Ley reguladora de haciendas locales aprobada en el año 1988, que supuso un hito importante en la financiación de las corporaciones locales en cuanto que les dio carta de naturaleza en su autonomía fiscal y tributaria, dotando a los ayuntamientos de una auténtica corresponsabilidad tributaria, y al artículo 9 de dicha ley que estableció la posibilidad de que las Cortes Generales, a través de leyes específicas, pudiera establecer exenciones fiscales en aquellos tributos de responsabilidad local y, concretamente, fijó en el artículo 9.2 la estrategia a seguir en las ocasiones en que por ley se establecían beneficios fiscales en materia de tributos locales, recordatorio que todos los años en las diferentes leyes de Presupuestos Generales del Estado se vuelven a establecer con carácter anual. Se pregunta por qué en los presupuestos del año 2001 no aumenta la partida de entes territoriales de la misma manera que aumenta la financiación local, en la medida en que la mayor parte de los impuestos podían ir aumentando de acuerdo con lo que creciera la economía del país, y propone en su proposición no de ley que se cumpla el auténtico espíritu de la Ley reguladora de haciendas locales, es decir, que se compense a las corporaciones locales de aquellas exenciones fiscales que se toman muchas veces sin su consentimiento y que se aumente esta partida de acuerdo con la evolución lógica de las compensaciones, informándose desde la Administración Tributaria y desde la Dirección General de Coordinación de Haciendas Territoriales de cuáles son los derechos de las corporaciones locales.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Martínez Sanjuán**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cumplimiento por parte del Gobierno de la Ley Reguladora de Haciendas Locales en lo referente a las compensaciones por deducciones fiscales a los municipios españoles, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich, se rechaza por 115 votos a favor, 151 en contra y 15 abstenciones.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación) 4251

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión, por la que se regula la elección parlamentaria del Director de Radio Televisión Española 4251

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión, por la que se regula la elección parlamentaria del Director de Radio Televisión Española 4251

Presenta la primera de las proposiciones de ley para su toma en consideración el señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que la iniciativa que su grupo presenta es de enorme trascendencia por su contenido y por el momento en que se discute, pasando a defender el tema de fondo, que es la elección por el Parlamento del director general de Radiotelevión Española, y solicitando de los grupos de la Cámara que no planteen enmiendas parciales porque no es el momento procedimental. Explica cómo funcionarían las cosas con un director general elegido por esta Cámara y cómo funcionan con un director general elegido por el Gobierno. Finalmente queda a la espera de los argumentos del Partido Popular ante las iniciativas del Grupo de Izquierda Unida y del señor Saura, que la defenderá a continuación.*

En segundo lugar interviene el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, para defender la toma en consideración de la proposición de ley sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de Radio y Televisión, por la que se*

regula la elección parlamentaria del director de Radiotelevisión Española. Manifiesta que Iniciativa per Catalunya-Verds plantea también la modificación del Estatuto de Radiotelevisión para que la elección de su director se haga por el Parlamento. Proponen que le designe el Gobierno a propuesta del Congreso de los Diputados, con un voto favorable de las dos terceras partes de los diputados y diputadas, una vez oído el Consejo de Administración, siendo la duración del mandato de cuatro años y estipulándose también las causas por las cuales el Congreso de los Diputados podría cesarle. En cuanto al problema planteado por el señor Alcaraz del déficit democrático en el funcionamiento de Radiotelevisión, afirma que, en 24 años de democracia y 20 de promulgación del Estatuto, una de las grandes asignaturas pendientes ha sido que la radiotelevisión pública deje de estar vinculada a intereses partidistas de cada Gobierno, planteándose como reto el asegurar la independencia de Radiotelevisión Española de los respectivos gobiernos. Finalmente resume el contenido de su propuesta en que los medios de comunicación públicos estén al servicio del conjunto de la sociedad, en que el director general de Radiotelevisión sea producto de un amplio consenso de la Cámara y en que, en otro trámite parlamentario, se equipare con el resto de los países de la Unión Europea.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Díaz- Cano del Rey**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ballestero de Diego**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión, por la que se regula la elección parlamentaria del director de Radiotelevisión Española, se rechaza por 114 votos a favor, 164 en contra y una abstención.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión, por la que se regula la elección parlamentaria del director de Radiotelevisión Española, se rechaza por 113 votos a favor, 162 en contra y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 4260

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas de la no renovación del acuerdo de pesca con el Reino de Marruecos 4260

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que la interpelación que el Bloque Nacionalista Galego presentó la semana pasada sobre las medidas concretas que iba a poner en marcha el Gobierno ante la situación en que se encuentra la flota que faenaba en el banco canario-sahariano se debía la alarma despertada ante la inoperancia mostrada por el Gobierno para defender los intereses de esa flota y conseguir un marco en el que pudiese mantener su actividad, alarma que se ha visto acrecentada tras la respuesta del señor Arias Cañete en el debate. Critica la política seguida por el Gobierno y la falta de respuesta a los problemas planteados por lo que en su moción instan al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para reabrir las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos con el fin de alcanzar un nuevo acuerdo de pesca.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Díaz Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mantilla Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Vázquez Vázquez**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas de la no renovación del Acuerdo de Pesca con el Reino de Marruecos, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada por parte del grupo proponente, se rechaza por 109 votos a favor y 161 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios de política general para la adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y sanitarios en los hospitales del Insalud 4266

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Valentín Navarro**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Justifica la presentación de su interpelación porque el Tribunal de Cuentas, en su informe del año 1998, ponía de manifiesto una serie de irregularidades en la gestión del gasto farmacéutico hospitalario, así como en los distintos procedimientos de contratación utilizados por el Insalud, que les llevaron a la conclusión de que el descontrol, el incumplimiento de la ley y los sobrecostes que se daban en este tipo de adquisiciones en el Insalud debían ser objeto de una serie de medidas urgentes por parte del Gobierno, para hacer una gestión de los fondos públicos eficaz y eficiente. Se refiere a determinados aspectos de dicho informe y explica el contenido de la moción.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen la señora **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Castillo Jaén**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Valentín Navarro**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios de política general para la adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y sanitarios en los hospitales del Insalud, en los términos derivados del debate, se rechaza por 102 votos a favor, 153 en contra y 12 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar, desde el sistema público y en colaboración con el sector privado, las situaciones de dependencia 4270

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que el debate que su grupo planteó la semana pasada con el ministro de Trabajo y la moción que hoy presentan pretenden fundamentalmente impulsar la participación de las Cortes Generales en la definición de las grandes líneas de futuro de la política de dependencia que se deberá desarrollar en España en los próximos años. Considera que las cuestiones relacionadas con la dependencia como el reto demográfico, la asunción de la presencia importante y masiva de las personas mayores en la sociedad, las necesidades sociosanitarias de esas personas mayores, las transformaciones en los comportamientos de las familias, la dimensión europea de este debate, la necesaria presencia de la mujer en el mercado de trabajo, la necesidad de articular un concepto de dependencia que supere estrictamente el concepto de las personas mayores y permita incorporar a aquellas personas que tienen enfermedades crónicas, enfermedades terminales, demencias y discapacidades físicas que afectan al sistema nervioso central, con graves trastornos de conducta, hacen necesario que desde la Cámara se impulse un pronunciamiento político claro e inequívoco. Finaliza su intervención exponiendo los tres grandes ejes de su moción: primero, que el Gobierno presente a la Cámara antes de finalizar el año 2002 las líneas maestras de su política de atención a la dependencia; segundo, impulsar un amplio pacto institucional; y tercero, facilitar a la Comisión no permanente del Pacto de Toledo los contenidos materiales necesarios para incorporar esta cuestión a las recomendaciones que los grupos parlamentarios aprobarán dentro de unos meses.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Cortajarena Iturrioz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Campuzano i Canadès**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar desde el sistema público y en colaboración con el sector privado las situaciones de dependencia, en los términos derivados del debate y de acuerdo con el texto transaccional expuesto por el grupo proponente, se aprueba por 162 votos a favor, 97 en contra y una abstención.

Página

Enmiendas del Senado 4275

Página

Proyecto de ley por la que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (procedente del Real Decreto-ley 2/2001, de 2 de febrero) 4275

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Mendizábal Gorostiaga**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Gámir Casares**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, que son aprobadas.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE REGULACIÓN DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN. (Número de expediente 122/000071.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Anuncio a SS.SS. que, tras la votación del primer punto del orden del día, se someterá por parte de la Presidencia a aprobación la propuesta de modificación del orden del día con respecto a los puntos segundo y tercero. En primer lugar, punto primero del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de regulación de las empresas de inserción. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta a la Cámara para su toma en consideración una proposición de ley reguladora de las empresas de inserción. Con esta iniciativa Convergència i Unió pretende impulsar el fortalecimiento de un instrumento que nacido en la sociedad civil actúa para combatir de manera eficaz los problemas derivados de la pobreza y la exclusión social. Esta no es ni mucho menos la primera vez que en esta Cámara en los últimos cinco o seis años abordamos esta cuestión.

Las empresas de inserción son iniciativas y fórmulas empresariales que desde la economía y desde la propia lógica empresarial apuestan por la inclusión de aquellas personas que, excluidas de los procesos de inserción social y laboral, no pueden participar en plenitud de su condición de ciudadanos. La empresas de inserción suponen una superación de la exclusión desde la lógica del acceso al mundo del trabajo, que aún hoy constituye el elemento central para el ejercicio de esa plena ciudadanía. Las empresas de inserción son una apuesta por permitir que aquellas personas que no gozan de aquellas condiciones de empleo puedan acceder al mercado de trabajo. Las empresas de inserción suponen una concepción activa y dinámica de las políticas sociales, de las políticas dirigidas a las personas con menos oportunidades de nuestra sociedad. En último término, las empresas de inserción suponen también un compromiso de la sociedad civil, un compromiso de los sectores no lucrativos, un compromiso del sector en la creación y en la generación de empleo, un compromiso del tercer sector en el ámbito de las políticas sociales.

Hoy las denominadas empresas de inserción hace años que existen en nuestra realidad social y económica, no es este un fenómeno de los últimos años. Hoy estas empresas, sin un marco legal a nivel del Estado o, incluso, sin un marco legal a nivel autonómico, han podido desarrollar sus actividades. Lo que les planteamos desde Convergència i Unió es precisamente la puesta en marcha de un marco legal que consolide y facilite la actuación de estas iniciativas; unas iniciativas que —insisto— en esa ausencia de marco legal para poder desarrollar sus actuaciones, muchas veces han impulsado sus políticas, han impulsado sus compromisos desde la incomprensión de muchas de las administraciones, desde la inseguridad por la falta del marco jurídico y muchas veces desde la competencia que en muchos ámbitos, en los sectores lucrativos en el sentido estricto, les pueden haber creado.

Decía también que no es la primera vez que en la Cámara discutimos y abordamos esa cuestión. Ya en la última legislatura con mayoría socialista este Pleno aprobó una proposición no de ley que instaba al Gobierno a presentar un proyecto de ley regulador de las empresas de inserción. Incluso en aquella legislatura el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida planteó una proposición de ley reguladora de las empresas de

inserción. En la pasada legislatura —1996-2000— por tres veces la Comisión de Política Social y Empleo apostó por mandatar al Gobierno precisamente a la regulación de estas empresas de inserción. El informe de la Comisión de Política Social y Empleo sobre la pobreza, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán planteada en la Comisión de Política Social y Empleo y una moción aprobada por el Pleno de esta Cámara de impulso de medidas en el ámbito del tercer sector, todas ellas mandataban al Gobierno sobre la necesidad de poner en marcha esta legislación. Incluso en la pasada legislatura un grupo de trabajo constituido por las organizaciones del sector y el propio Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales avanzaron en la configuración de ese marco legal. En la pasada legislatura no fue posible abordar esta regulación global de las empresas de inserción, pero sí optamos por introducir, a través de la Ley de acompañamiento para el año 2000, un primer paquete de modificaciones a las contrataciones que para la inserción realizasen estas empresas. En definitiva, existe también un mandato amplio de la Cámara en esa materia —que, por otro lado, responde a una amplia demanda social— desde la plataforma de las ONG de acción social, que en diversas ocasiones se han manifestado sobre la necesidad de dar categoría de ley a la regulación de las empresas de inserción, hasta los pronunciamientos de las patronales de la economía social. La semana pasada la propia Cáritas, en sus propuestas al Gobierno a la hora de la elaboración del plan por la inclusión social, remarca como una necesidad de las políticas públicas en su lucha contra la pobreza y la exclusión social el hecho de articular una ley de empresas de inserción. Por tanto, señorías, no se trata de compromisos asumidos por esta Cámara a lo largo de los últimos cinco, seis, siete años, sino que son de amplios sectores que desde la sociedad civil trabajan en este ámbito.

Para Convergència i Unió, la posibilidad de que esta Cámara tome en consideración esta proposición de ley supone, en primer lugar, un reconocimiento político e institucional del compromiso que existe en la sociedad civil en la creación de empleo para aquellos sectores que están más al margen del progreso, más al margen del crecimiento económico; en segundo lugar, un compromiso de los poderes públicos con este modelo de políticas activas en materia de integración social, compromiso que implique al conjunto de las administraciones a la hora de entender que precisamente desde el tercer sector podemos ser capaces de crear empleo, podemos ser capaces de crear condiciones que permitan a aquellas personas que viven al margen incorporarse con plenitud a la sociedad y, en tercer lugar, dar seguridad jurídica y confianza a las actividades que realizan las empresas del tercer sector.

Los mandatos de la cumbre de Lisboa de marzo del año 2000, orientados precisamente a reforzar la perspectiva de la cohesión social del espacio europeo; el artículo 9.2 de la Constitución, donde se afirma que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, y la asunción de la existencia de pobreza en nuestra sociedad, como prioridad política importante del conjunto de nuestra acción institucional, son tres factores importantes a este respecto.

Estos días, durante la elaboración del Plan para la inclusión social, en los borradores que hasta ahora ha utilizado el propio Gobierno, se han apuntado cifras del mapa de la pobreza en el Estado español. Por ejemplo, en el propio documento del Plan para la inclusión social se dice que la población-objetivo de personas en pobreza extrema en el conjunto del Estado es de más de 528.000; que los hogares con mucha dificultad para llegar a fin de mes se acercan a los dos millones de personas; que los beneficiarios de las rentas mínimas impulsadas por los diversos gobiernos autonómicos son cerca de 200.000. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Todo ello configura un espacio en relación con el cual hay que afirmar que también hoy en España existe la pobreza y, por tanto, el valorar esta toma en consideración supone que a la política le preocupa esa realidad.

Además, esto se produce en un contexto —y también Cáritas lo hacía público la semana pasada— en el que el conjunto de presupuestos orientados a la lucha contra la pobreza, en parámetros comparativos con la Unión Europea, está lejos de haber asumido los estándares correspondientes. Hoy, Europa destina una media del 0,4 por ciento de su PIB a la lucha contra la pobreza y la exclusión social y en el Estado español nos movemos en el 0,2 por ciento.

Finalmente, planteamos esta iniciativa hoy, en el momento en que el Gobierno está terminando de elaborar su plan por la inclusión social, y nos parece que el compromiso de la Cámara de tomar en consideración esta proposición de ley puede reforzar las políticas que España deberá presentar ante la Unión Europea en esta materia.

¿Existen razones hoy para que esta Cámara se oponga a la tramitación de esta proposición de ley? A nuestro entender, no. Se puede discrepar sobre aspectos concretos de la proposición de ley y, en todo caso, quede claro que a través de la correspondiente tramitación parlamentaria podremos corregir cualquier disfunción que pueda existir en relación al texto que propone Convergència i Unió.

Tres veces ha solicitado esta Cámara al Gobierno la elaboración de ese proyecto de ley, y hoy se refuerza dicha solicitud con la necesidad de que por fin iniciemos su tramitación. Alguien puede entender que quizá no sea necesaria una regulación a través de la ley, sino

que con la normativa de rango inferior se puede dar respuesta a las necesidades en esta materia. Nosotros entendemos que desde el compromiso que nos marca la Constitución existe la obligación del Estado de promover las empresas de inserción y hacerlo con la máxima fuerza legal posible. También puede haber quien diga que las empresas de inserción podrían introducir algún tipo de competencia desleal en el funcionamiento de nuestros mercados, y tenemos que responder que esa afirmación tan sólo puede producirse desde una visión economicista, sin ningún conocimiento de la realidad de las empresas de inserción. Incluso se podría plantear que con los instrumentos que ya existen en las políticas activas de empleo podemos crear condiciones que nos permitan ayudar a aquellas personas que no pueden participar de los procesos de acceso al mercado de trabajo. Nosotros afirmamos que hoy el conjunto de políticas activas convencionales no son suficientes para dar respuesta a las necesidades de empleo y de acceso al mercado de trabajo a los sectores de la sociedad que viven más marginados.

Señorías, Convergència i Unió entiende que la toma en consideración de esta proposición de ley es claramente una apuesta por la sociedad civil, una apuesta por la colaboración con el tercer sector, una apuesta de colaboración con aquellos sectores de la sociedad que, desde el compromiso social y desde la lógica empresarial, desde hace años quieren acceder al empleo. La toma en consideración en el día de hoy de esta proposición de ley es una apuesta por la innovación social, por la movilidad, por la capacidad de ser creativos, por la capacidad de no instalarnos en la comodidad, por la capacidad de dar respuestas a las necesidades de los más necesitados. En último término, la toma en consideración de esta proposición de ley es una apuesta por situar de verdad como prioridad política de nuestra acción pública la lucha contra la pobreza y a favor de la inclusión social. Desde Convergència i Unió estamos convencidos de que si hoy tomamos en consideración esta iniciativa, podemos estar en condiciones de generar en el trámite parlamentario un amplio acuerdo social con los sectores sociales implicados en esta necesidad, a través de los instrumentos que incorpore el plan por la inclusión, con el diálogo con los agentes sociales, con los sindicatos y las organizaciones sociales y, en último término, con el diálogo con las administraciones públicas que hoy son competentes en materia de servicios sociales, que son las administraciones autonómicas. Nos parece que la toma en consideración nos permite abrir vía hacia ese objetivo. Desde Convergència i Unió estamos convencidos de que esta tarde daremos por fin a este sector una esperanza concreta en el ámbito legal.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Campuzano.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

En el turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, estamos ante uno de los problemas graves que tiene nuestra sociedad, el problema de la pobreza, el problema de la exclusión social. Y si grave es en la sociedad española, una mayor sensibilización aún hay que tener sobre este tema desde aquellos territorios que, dentro de España, tienen unos indicadores más bajos de pobreza. Según los últimos informes de Cáritas, en Andalucía supera los dos millones la población que se puede considerar pobre y más de 300.000 personas pueden pasar hambre. En definitiva, hablar de esta proposición de ley, hablar de estos intentos de regulación para incluir a las personas excluidas es hablar de justicia, no de limosna. A nosotros nos parece que una de las causas fundamentales de esta exclusión es la falta de formación y el analfabetismo de una parte importante de la población, causa que han de tener en cuenta estas empresas. Creemos que habría que incentivarlas con políticas activas de empleo (aprovecho la intervención para exigir una vez más la transferencia de estas políticas a la Administración andaluza, a la más cercana), así como articular estas medidas con otras como la ley de exclusión social, que está ahora mismo en borrador al menos en el Parlamento andaluz, que hagan de ésta una medida integral de política social.

Los andalucistas vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece que es una de las más primarias de nuestra sociedad y es una iniciativa activa. No es limosneo, es enseñar a pescar y no dar pescado; es provocar que haya movimiento, incentivado desde lo público, para generar empleo y así evitar este problema.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La presente proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es positiva al introducir una regulación de empresas de inserción definidas como empresas que tienen como objeto prioritario, además de la obtención de beneficios derivados de su actividad empresarial, la inclusión de personas en riesgo de exclusión social, en procesos de inserción laboral en la propia empresa, dándoles así la oportunidad de reintegrarse en la actividad laboral y abandonar situaciones de marginación.

El Bloque Nacionalista Galego considera positivo reconocer esa labor y, por tanto, dotarles de un marco jurídico propio que les conceda un tratamiento fiscal más favorable que les permita desarrollar adecuadamente sus actividades. Además, creemos positiva la propuesta de regulación de un marco laboral propio en el que confluyan los intereses empresariales y de los trabajadores en exclusión social que se incorporan a esas empresas de inserción. En este sentido, es más positiva la regulación del contrato de trabajo para la adaptación socio-laboral que se define en esta iniciativa legislativa que la solución ofrecida por el Gobierno, a través de la reforma laboral de 2001, a determinados grupos sociales en riesgo de exclusión social (parados mayores de larga duración, inmigrantes residentes en el Estado español con dificultades de empleo), consistente en incluirlos dentro del contrato de formación con retribuciones reducidas, incluso por debajo del salario mínimo interprofesional, y desposeídos de derechos sociales básicos como el de desempleo. Esta proposición de ley deja a salvo todos sus derechos salariales, fijando las retribuciones de las personas contratadas bajo la modalidad de trabajo para la adaptación social, en función de los convenios colectivos sectoriales y sin merma de derechos de protección social.

El Gobierno, apoyando la tramitación legislativa de esta proposición de ley, tiene una buena oportunidad para corregir la precarización del contrato de formación incluida en el Real Decreto-ley 5/2001. En definitiva, el Bloque Nacionalista Galego reconoce que las políticas generalizadas de formación y reciclaje de la mano de obra no han acabado con las desigualdades en el mercado laboral, como pretendía la teoría del capital humano, y por lo tanto las empresas de inserción que propone esta proposición de ley pueden ser un instrumento útil y corrector, aunque limitado, para volver a incorporar a la vida socio-laboral a muchas personas que por causa de la falta de ocupación laboral se encuentran en riesgo de exclusión social. Por tanto, es positivo que gocen de un marco jurídico que les otorgue seguridad para continuar desempeñando sus actividades y el reconocimiento de su función social a través de la concesión de beneficios fiscales y laborales. Por todo esto, vamos a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES:** Buenas tardes y muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo también quiere manifestar su apoyo a esta iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Ya se ha dicho en la Unión Europea, y recientemente el congreso de Niza acordó instar a los Estados miembros el desarrollo y presentación de planes nacionales de inserción social. En esta línea, es ahora el momento propicio para no perder la oportunidad de dar respuestas innovadoras, activas y decididas, y una de ellas es favorecer el desarrollo de las empresas de inserción social porque somos conscientes de que en países como el nuestro, es decir, incluso dentro de los países desarrollados, a pesar de las mejoras de nuestros indicadores sociales y económicos se viven situaciones de pobreza y marginación. Además, en la mayoría de casos de exclusión social no se trata de situaciones coyunturales en la vida de esas personas, sino que sus causas son múltiples, y aunque no vamos a profundizar en ellas ahora es común y frecuente que dichas causas les acompañen a lo largo de su vida aislándoles y enquistándoles en la marginación.

El acceso a la normalización de la vida social no se hará de una forma espontánea. La exclusión conlleva dificultad para acceder a un puesto de trabajo, por sus carencias sociales, económicas, educativas, falta de cualificación laboral, desmotivación personal, abandono o desconocimiento de hábitos sociales y laborales básicos. Una de las obligaciones que tenemos es tender puentes con la sociedad normalizada. Esa es también una de las responsabilidades de los poderes públicos, del Gobierno y de la Administración y, por supuesto, una responsabilidad que hoy debiera asumir este Parlamento.

Uno de los puentes a tender es buscar todo tipo de soluciones a la falta de empleo, que es el principal factor de riesgo de situaciones de marginación y exclusión social. El empleo, además de una fuente de ingresos, es el vehículo que permite conectar con toda una red de relaciones sociales que facilitan la integración. Igual que se están tomando medidas dentro del desarrollo del fomento de empleo, que recientemente se ha aprobado, para estimular la contratación de personas en situaciones de exclusión social por las empresas normalizadas, hay que entender que hay otras opciones, y una de ellas es ésta. No es contradictorio con lo anterior el desarrollo de un marco normativo que permita potenciar las numerosas empresas que ya existen en nuestro Estado, cuyo principal objetivo es la inserción social. Es necesario promover un mercado de trabajo abierto a todos, inclusive a los excluidos. No se entendería bien que se siguiera vetando desde esta Cámara la posibilidad de desarrollar un marco normativo estatal para estas empresas. No se debe ver ni como un peligro para la economía, ni como un elemento de competencia desleal para las empresas normalizadas. Son ya numerosas las empresas de inserción social que existen en España: federaciones, asociaciones de empresas de este carácter en las comunidades autónomas, etcétera. En Canarias existe ya una red de promoción de inserción sociolaboral, que tiene una experiencia de quince años en la

promoción de este tipo de proyectos y empresas. En general, en todo el Estado, son muchas las iniciativas.

En Europa existe ya desarrollo normativo y están surgiendo iniciativas legislativas en este sentido por parte de las comunidades autónomas y las corporaciones locales. No sería lógico que en este terreno no se produjese el necesario desarrollo legislativo en el ámbito del Estado. Es un derecho y un deber de los ciudadanos para y por los sectores excluidos. En última instancia son muchos los beneficios y pocos los perjuicios o los problemas que se pueden producir tras el desarrollo de una normativa como la que se presenta. Beneficios de utilidad para todo el sector y beneficios para la sociedad en general: disminuye el número de personas beneficiarias de salarios sociales en la medida en que se fomenta este tipo de empresas, aumentan las cotizaciones a la Seguridad Social y las aportaciones a los impuestos. Debe entenderse como un reto el fomento de empresas que combinen la lógica empresarial con una metodología de inclusión de los excluidos sociales, que tengan en cuenta los procesos de desarrollo de itinerarios de inserción en los sistemas productivos.

El ministro de Trabajo nos decía recientemente en la Comisión de Política Social y Empleo, en donde expuso las líneas que iba a desarrollar el Gobierno del Estado en torno al Plan de inserción social, que en España existen diferencias. Hay cinco comunidades autónomas —comentaba él—, que coinciden con las que tienen menos renta: Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Murcia y Canarias, que son las que presentan los índices más altos de pobreza relativa. Nuestro grupo, Coalición Canaria, hace una apuesta por que hoy se apruebe la presente proposición de ley, con independencia de que estamos seguros de que, de ser así, el debate se enriquecería y se buscaría el máximo consenso para poder llevar a cabo una ley de estas características.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, al margen del texto normativo de la proposición de ley cuya toma en consideración para su trámite parlamentario realizamos en esta sesión, queremos agradecer al grupo proponente la oportunidad de corregir un nuevo acto de dejación de funciones por parte del Gobierno. Para corroborar esta afirmación, les recordaré que, con ocasión del debate del estado de la Nación, celebrado el 24 de marzo de 1999, se aprobó una resolución, concretamente la número 61, instando al Gobierno a aprobar, en el plazo más breve posible, un proyecto de ley de inserción que configure un marco jurídico estable para las empresas de inserción laboral y contemple a las mismas como instrumentos necesarios y positivos para combatir la exclusión social. Apareció en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, sección Congreso de los Diputados, del 7 de octubre de 1999. Esto ya lo había anunciado el señor Pimentel en *ABC*, el 11 de julio del mismo año. También es cierto que el Gobierno, sin el señor Pimentel, optó por utilizar una vía más lenta, desregularizada y, por tanto, más ineficaz mediante el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social para el año 2000, limitándose a la incentivación de la contratación de estos colectivos, medida rechazada por el Consejo Económico y Social por entender que deberían formularse en una ley de inserción laboral. Sin embargo, tenemos que decirles que ésta no es la primera vez que debatimos la conveniencia o no de dichas medidas. Para confirmárselo tengo que recordar la proposición de ley, que presentó el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en 1995, sobre regulación de las empresas de economía solidaria y alternativa, que trataba de dar cobijo a los distintos colectivos que vienen reclamando desde hace años el reconocimiento oficial de estas entidades y asociaciones que tanto aportan a la cohesión social.

Asimismo, el Grupo Socialista, en septiembre de 1995, presentó una proposición no de ley sobre regulación de las empresas de inserción. Ambas propuestas son recogidas en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, con fechas 11 y 29 de septiembre de 1995. No queremos olvidarnos de que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en 1998, solicitó del Gobierno la regulación de estas empresas, es decir, nuevamente un grupo parlamentario clama por un marco legal regulador de las empresas de inserción. Por ello, esperamos que, esta vez sí, el Gobierno y el Partido Popular que lo sustenta permitan la aprobación de esta propuesta, aunque solamente sea para, acatando los mandatos del Parlamento, saldar la deuda que tiene con los excluidos y con los trabajadores y empresarios de este tipo de empresas. En cuanto al resto, estamos de acuerdo con el espíritu y, por tanto, les adelantamos que vamos a votar favorablemente la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tenemos que hacer algunas objeciones que en su momento intentaremos plasmar mediante enmiendas al texto original. Estas objeciones se refieren, primero, a que en su preámbulo, el grupo proponente establece como causas de la exclusión social las transformaciones producidas por la economía, el cambio de hábitos laborales, los sistemas de organización del trabajo y la pérdida de lazos familiares y sociales. Si bien estas razones existen, son de carácter coyuntural o al menos así aparecen expresadas, no dando la sensación de que además de causas coyunturales existen otras de carácter estructural del modelo de sociedad que la mayoría de SS.SS. defienden, que dividen a la población entre los de dentro y los de fuera.

Estas razones estructurales están inmersas en la esencia del sistema neoliberal y son aquellas que, a causa de los déficit de los sistemas de reparto de excedentes económicos, permiten que una empresa como Telefónica obtenga unos beneficios paradigmáticos después de ser privatizada y no tenga ninguna responsabilidad con los trabajadores de Sintel, o que Repsol, también después de privatizarse, obtenga en el año 2000 unos beneficios escandalosos, mientras que con una subida del IPC del 4 por ciento para ese mismo año, entre otras cosas por la subida de precios de los teléfonos o de la gasolina, el Gobierno de todos, eso sí, impone una subida salarial del 2 por ciento, al menos donde puede imponerla, aunque los transportes en Madrid suban un 7 por ciento, es decir, hay otras razones de la propia lógica del sistema que excluye gente, que la margina. Por tanto, en el desarrollo de esta propuesta tendremos que trocar otras lógicas del sistema si queremos que funcione.

En segundo lugar, nos encontramos en el texto un apartado dedicado a las exenciones fiscales: sí a la Seguridad Social, pero no a la fiscalidad. Estas deducciones deben aparecer específicamente, dado el trabajo que realizan por el propio fin que tienen las empresas de inserción. Queremos reproducirles las palabras de don Eduardo Rojo Torrecilla, catedrático de derecho del trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Gerona: Estas empresas posibilitan la rehabilitación social de un número no desdeñable de personas y dan un resultado positivo para las finanzas públicas cuando se efectúa un balance de coste-beneficio de las estructuras de inserción y se compara con el de otros dispositivos de prevención del desempleo y de creación de empleo, habida cuenta de los subsidios ahorrados y de las cargas e impuestos pagados.

En tercer y último lugar, queremos destacar otra carencia, a nuestro entender de gran importancia, que tiene que ver con la que dijimos anteriormente, sobre tocar las estructuras económicas en este caso. Nos falta un apartado relativo al reconocimiento de las cláusulas sociales de los pliegos de cláusulas administrativas de los contratos de la Administración pública. Es evidente que esto significa tener que tocar la Ley de contratos del Estado, pero, como le decía anteriormente, es imprescindible acabar con la especulación. No ponemos objeciones a que las empresas tengan beneficios, pero no podemos estar de acuerdo con los privilegios de algunas grandes empresas, con situaciones como las que posibilitan que empresas tipo Eulen acaparen el trabajo social, como la ayuda a domicilio, con un riesgo añadido del que hablaremos en otro momento, con lo que supone de negativo que se obtengan beneficios en el trabajo social siendo los clientes más necesitados de ayuda los que a veces, aunque esté subvencionada, no la pueden pagar. Esta necesaria modificación de la Ley de contratos del Estado debe permitir que ámbitos económicos del trabajo social no sean accesibles a grupos empresariales privados cuyas plusvalías no generan beneficios sociales o que si les son accesibles tengan que revertir los beneficios en los propios clientes.

Señorías, por lo expuesto, deseamos que se apruebe esta toma en consideración con el fin de que podamos empezar a trabajar todos en la dirección adecuada. Cuenten con nuestra colaboración en la medida de nuestras posibilidades.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señora presidenta, señorías, desde el Grupo Socialista consideramos importante el momento en el que estamos debatiendo esta proposición de ley, porque si bien es cierto, como ya han establecido los distintos intervinientes, que ha habido múltiples intentos por regular este tipo de iniciativas y hasta ahora no se ha conseguido, también es cierto que hoy todas las empresas, organizaciones y personas que trabajan en este campo nos están pidiendo a todos los grupos políticos la necesidad de este marco normativo. Además, creo que la toma en consideración de esta proposición de ley podrá llegar a buen efecto, porque la proposición que nos presenta el Grupo de Convergència i Unió y el anteproyecto realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en 1999 son prácticamente idénticos, con lo cual entendemos que no existirán muchas discrepancias en este sentido.

Es necesario que se dote de mecanismos a nuestro ordenamiento jurídico para evitar los riesgos de exclusión social de determinados colectivos que, por diferentes razones, tienen dificultades para integrarse en la sociedad. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Perdón, señora diputada. Un momento que vamos a solicitar de la Cámara un poquito más de silencio y de atención. A las señoras y señores diputados que están de pie les ruego que, o abandonen el hemiciclo, o tomen asiento para que la señora diputada pueda, con toda tranquilidad, terminar su intervención.

Ruego, señora García Pérez, me excuse, pero creo que había que decir algunas palabras.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Uno de los principales factores en esta inserción, sin duda, es el mundo laboral, no sólo porque posibilite una independencia económica, sino porque sirve para el desarrollo personal de estas personas y para su integración en la sociedad. Dado que el desempleo se configura, cada vez más, como una realidad estructural, la integración social de estas personas con riesgo de

exclusión social son el objetivo principal de muchas organizaciones sociales que coinciden en señalar la importancia del empleo en los procesos de inserción. Además, el hecho de que estas empresas empiecen a ser reconocidas por su valor social, escapando de la ayuda asistencialista que existía hace tiempo para optar por un sistema de formación y capacitación, tanto profesional como social, hace necesario un marco legislativo que las regule. Ya se ha hecho también referencia por parte de otros intervinientes a que dentro del Plan de inclusión social de nuestro Estado se establece como una de las formas de integración para estas personas el empleo y la organización de estas empresas. Es por ello que el Grupo Socialista va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, esperando su aprobación para dar lugar a un debate posterior en el que se pueda enriquecer y mejorar con las aportaciones de los diferentes grupos políticos. Digo esto porque, aun compartiendo la necesidad de este marco jurídico, hay cuestiones que no compartimos o que entendemos que se deben de matizar.

En cuanto a lo que en la proposición de ley se establecen como sujetos de inserción laboral, se podrían hacer algunas puntualizaciones como, por ejemplo, que en esta proposición se asume la posibilidad de que haya personas que no puedan acceder a una renta mínima de inserción por falta de disponibilidad presupuestaria. Nuestro grupo no comparte esa asunción y pensamos que se podría modificar.

Hay otros temas que también pueden ser matizados a lo largo del debate, como pueden ser el número de trabajadores mínimos para establecer una empresa de inserción social, el tanto por ciento de reinversión de los beneficios en los procesos de inclusión o la duración mínima de los contratos que se deben establecer. Todos ellos son temas que entendemos que pueden ser debatidos por los distintos grupos políticos y a los cuales podemos llegar, en cuestiones concretas, a buenos acuerdos.

Otro tema que entendemos que se debe matizar es todo lo que tiene que ver con los niveles competenciales. En este sentido, se debe combinar el respeto de la competencia de las administraciones, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, con evitar el riesgo que se puede crear por las desigualdades en derechos, desarrollo y funcionamiento que pudieran darse por parte de las diferentes comunidades autónomas en su voluntad de regular y promover el empleo de inserción. Asimismo debemos partir de la idea de que el objetivo principal de estas empresas ha de ser la inserción laboral y no tanto la estimulación del rendimiento. Bajo esta óptica, habría también que modificar el sentido de alguno de los artículos.

En definitiva, son muchas las cuestiones que se pueden matizar, pero es sólo uno el objetivo que hoy nos trae aquí a todos, y es el que, de una vez por todas, se pueda desarrollar este marco normativo tan necesario en estos momentos. Es por ello que reitero el voto favorable de nuestro grupo a esta proposición de ley. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP:** Señora presidenta, señorías, subo a esta tribuna para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que posibilitaría la regulación de las empresas de inserción.

Este es un tema importante, apasionante, y yo creo que es verdad que, como dice la exposición de motivos de la proposición de ley, que he leído detenidamente, es un problema que afecta a toda la sociedad moderna, que ya se ha estudiado en algunos países de la Unión Europea, que nos afecta a todos, porque todos tenemos la posibilidad de conocer a personas que están excluidas del mercado laboral en situación de exclusión social, pero si bien en Europa se han hecho cosas, también en España en ese ámbito se han puesto en marcha muchas iniciativas legislativas para mejorar a todas aquellas personas que en un momento dado están o han estado en situación de exclusión social.

Es cierto que hay que luchar contra la marginación y la pobreza, hay que llevar a cabo y debatir en este Parlamento todas aquellas iniciativas que fomenten el empleo, pero también es cierto que las cosas hay que hacerlas en su justo momento, con estudios detallados, con toda la información necesaria, con todos los documentos que se puedan aportar para completar una memoria que puedan facilitar una regulación acorde con las demandas de nuestra sociedad.

Yo creo que en estos cinco años de Gobierno de la fuerza política a la que represento en este momento se han hecho muchas cosas en el ámbito social, en el ámbito de fomentar una mejor calidad de vida, una mayor integración laboral de los excluidos socialmente: se ha aprobado un Plan de choque experimental en cien municipios, propiciado por el Gobierno, para que a nivel local se puedan llevar a cabo esos estudios, esas acciones formativas, esas acciones de práctica para que las personas excluidas socialmente puedan integrarse en ese mercado laboral; todavía es pronto para saber el resultado en toda su extensión de la viabilidad y de los avances que hayan podido suponer en este sector. Se han elaborado programas de tutoría individualizada, asignando un tutor en materia de orientación profesional y de práctica para las personas que están excluidas de la integración laboral en nuestro país. Se han fomentado programas de escuelas taller para mayores de veinticinco años que brindan una formación en prácticas en obras y servicios de utilidad pública, promovidos tanto por entidades públicas como privadas sin ánimo de lucro.

En el presente año, en el Plan nacional de fomento del empleo ya se puso en marcha el programa de renta activa de inserción y la consiguiente modificación para incrementar y ampliar la protección de personas pertenecientes a estos colectivos que estamos analizando en un número de 65.000, y se dota por primera vez este programa con 50.000 millones para que pueda dar sus frutos a lo largo de los próximos años.

Es verdad que tenemos una cierta prevención en relación a la proposición de ley, por varios motivos. Si bien tengo que dejar muy claro que el Grupo Parlamentario Popular coincide y hace suya la exposición de motivos y las necesidades de la misma, creo que es prematuro el poder votar esta proposición de ley favorablemente, porque sería necesario que todos los grupos políticos tuviéramos un estudio mucho más detallado de la orientación de la regulación adecuada de la proposición.

Señor Campuzano, mi grupo también ha debatido con el sector. Entendemos que el sector, que viene realizando tareas de ayuda para la inserción social, coincidiría más en una ley conceptual de domination de unos rasgos menos rígidos, una proposición de ley menos constreñida y más generalizada que pudiera hacer efectivos esos proyectos de empleo entre personas excluidas socialmente. Adolecemos de una memoria detallada que pueda poner de manifiesto las consecuencias que se pueden derivar. Porque en la proposición de ley sólo se habla de una bonificación del 60 por ciento en el capítulo V, cuando el proyecto de ley que se está debatiendo en la Cámara en estos momentos, que ha modificado el contrato de inserción social, habla de bonificaciones del 65 por ciento para determinados casos de exclusión social. Por tanto, existen razones que nos llevan a ser prudentes en este terreno, porque si no hacemos un estudio adecuado, no sabemos la incidencia que podría tener el desplazamiento de creación ordinaria de empleo al sector de inserción social, ya que podría crear problemas a la economía productiva activa que no necesita de una especial protección con relación a empresas que están ubicadas dentro del mercado laboral de trabajo regulado por el Estatuto de los Trabajadores.

Señor Campuzano, propondría que todos los grupos parlamentarios nos pusiéramos de acuerdo para fomentar una mesa de negociación en la que las partes implicadas fomentaran un estudio y nos hicieran llegar la expectativa que requiere el sector, cosa importante en nuestra sociedad, dadas las continuas transformaciones que sufre la economía de mercado, la propia sociedad y la evolución de las empresas. Pero debemos ser cautos, tener un poco de paciencia y fomentar esa mesa de negociación para conocer los problemas y las soluciones que puedan derivarse, conseguir un éxito próximo en el terreno de la inserción social y poder desterrar a las personas que están en situación de exclusión.

Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley: Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de regulación de las empresas de inserción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 139; en contra, 145.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda rechazada la iniciativa.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que los puntos 2 y 3 del apartado I, relativos a toma en consideración de proposiciones de ley, sean debatidos tras el punto 6 del apartado II, relativo a proposiciones no de ley, y antes del apartado III, relativo a mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA AL IMPULSO DE CONCIERTOS ENTRE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS PROCESOS DE ADOPCIONES INTERNACIONALES. (Número de expediente 162/000279.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS RELATIVAS A LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL. (Número de expediente 162/000283.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II: Proposiciones no de ley.

En función de lo acordado en la Junta de Portavoces, se debatirán conjuntamente las siguientes iniciativas: la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de conciertos entre las administraciones competentes con la finalidad de agilizar los procesos de adopciones internacionales, y la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario

Socialista, sobre medidas relativas a la adopción internacional.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. (**Continúan los rumores.)**

¡Señorías, ruego guarden silencio! **(Pausa.)**

Adelante, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Hoy tengo el honor (y se lo agradezco a mi grupo parlamentario) de intervenir en una proposición no de ley que trata de mejorar las condiciones de acceso a las adopciones internacionales. He de agradecer también la receptividad que he encontrado a una proposición no de ley que se va a discutir conjuntamente con la del Grupo Popular (la del Grupo Popular ya fue objeto de una iniciativa idéntica a la que hoy debatimos a finales del año 1999 y caducó al finiquitar la legislatura precedente), y he de agradecer la posición que ha mantenido doña Carmen del Campo en esta cuestión, que nos ha permitido llegar a un texto conjunto y nos ha permitido incorporar iniciativas y sensibilidades de otros grupos de la Cámara, manifestadas en las enmiendas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Azpiroz.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Para mí es un honor y es un día de agradecimiento y de felicitación porque creo que este Congreso de los Diputados va a aportar una resolución, bajo la forma de proposición no de ley, que favorezca la mejor defensa de los intereses del menor, que favorezca también las legítimas expectativas y aspiraciones de muchas familias y matrimonios españoles y, en definitiva, que se ahonde en una mejor regulación de lo que hasta el momento ha venido haciendo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la materia.

Como es conocido por quien ha tenido que pasar el trámite de una adopción internacional, en ocasiones dificultosa y problemática, existen problemas iniciales de información, problemas relativos a la agilidad en la concesión de los certificados de idoneidad y no siempre a un cierto criterio más o menos homogeneizado o conjunto que sería deseable plantear en las diversas comunidades autónomas competentes, para el mejor conocimiento de los ciudadanos y por un principio que, respetando esas competencias, salvaguarde y no quebrante el principio de igualdad de nuestros conciudadanos. Hay problemas cuasi insalvables para no poder adoptar en el país que uno desee cuando en el lugar de residencia de las personas que lo pretenden no existe la ECAI, la entidad de colaboración en la adopción internacional, acreditada en dicho territorio. Y a nosotros nos parece que hay que favorecer que las personas, previo concierto con las comunidades que tienen acreditada y certificada dicha agencia y las comunidades que carecen de ella, que los ciudadanos no se vean impelidos a no poder adoptar en determinados países, por razones de agilidad temporal, por razones de un menor tiempo de permanencia en el Estado o en la nación origen del adoptado, por razones de coste económico, por razones de seguridad o por razones de mero interés en adoptar en un país y no en otro, en función de la afinidad biológica o de la afinidad o no lingüística o cultural de la persona adoptada con la integración de los padres y el matrimonio que pretende adoptar e integrarla en su familia.

Por todo ello, hemos presentado una proposición no de ley que ha sido objeto de una fusión con un resultado que enriquece notablemente tanto la que aportaba mi grupo como la del Grupo Socialista, en pro de facilitar todos estos trámites, garantizando siempre el derecho del menor, el respeto a la Convención de La Haya de 29 de marzo de 1993 y las competencias de las cuales son titulares las comunidades autónomas. Hemos hecho un texto en el cual se promueven, en primer lugar, criterios relativos a la protección del menor; en segundo lugar, hay criterios acordados para la acreditación de las ECAI, entidades de colaboración de la adopción internacional, de manera que no haya una dispersión o contradicción en función del territorio de que se trate y que en Madrid una pueda no estar acreditada y en Navarra, sí, o viceversa, porque se debe tratar de unas garantías mínimas que conformen y respeten la legalidad vigente y que, por descontado, preserven y salvaguarden la mejor defensa del menor como se debe realizar. En tercer lugar, planteamos el impulso de convenios con las comunidades autónomas para la validez de las entidades colaboradoras de la adopción internacional, como he dicho hace un momento, que estén presentes en otro territorio. Ha habido acuerdos intracomunitarios de directores generales de las comunidades autónomas en estas materias en los años 1997 y 1998; ha habido esfuerzos, que hay que reconocer y valorar en su justa medida, por el Ministerio de Trabajo, pero nos parece que, en la práctica, no son realmente suficientes para las legítimas aspiraciones y los problemas de nuestros conciudadanos y que se deben mantener y mejorar los mecanismos hasta ahora existentes para que los ciudadanos, como he dicho, si quieren adoptar en Bulgaria y en el lugar de residencia no hay una ECAI que trabaje allí lo puedan hacer, porque hay que facilitar que un menor sea adoptado, que no permanezca un tiempo innecesario en la salvaguardia de los lugares de tutorización del país de origen, y que tampoco se genere una situación de extrema incertidumbre, de tensión innecesaria, en unos padres ansiosos de poder adoptar, que es algo bueno para el niño, para sus padres y para toda nuestra sociedad, más todavía con el escaso nivel demográfico que tiene la nuestra.

Se han acreditado en esta fusión de las proposiciones no de ley cinco aspectos. Unido a lo que he dicho, agilizar la información, que es importante, y agilizar los procesos de adopción. Vinculado a ello, precisar conciertos con las oficinas consulares, de modo que faciliten un mejor conocimiento de la legislación interna del país de origen, que faciliten los trámites, que faciliten los visados o pasaportes y que, en definitiva, preserven el interés del menor y el legítimo interés de las familias. Me tengo que felicitar, señora presidenta, por poder presentar un texto que puede acoger las diversas sensibilidades y planteamientos que los diversos grupos hoy han presentado. Hemos llegado a un acuerdo expreso en la materia con el Grupo Socialista, que, insisto, agradezco, y con el Grupo de Convergència i Unió, que también agradezco, y recogemos alguna formulación puntual efectuada desde Izquierda Unida en la materia.

En definitiva, señora presidenta, proponemos y apoyaremos un texto que dice lo siguiente —y que a continuación entregaremos-: Primero, promover acuerdos con las comunidades autónomas en el seno de las conferencias sectoriales pertinentes para que, con relación a las adopciones internacionales, mejoren los mecanismos de colaboración entre las mismas y para que cada una de ellas garantice el cumplimiento de los principios relativos a la protección del menor y a la cooperación en materia de adopción internacional, en el marco de lo establecido en el Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993. Segundo, agilizar los trabajos de colaboración con las comunidades autónomas para que, en un plazo máximo de seis meses, se llegue a adoptar acuerdos en cuanto a los criterios para conceder la acreditación de las entidades colaboradoras, siempre que se garantice que tengan como objetivo en sus estatutos la protección de los menores, así como la eficacia de su acción y su carácter de organizaciones sin ánimo de lucro. Tercero, impulsar convenios para que las entidades colaboradoras en los procesos de adopción internacional, ECAI, puedan trabajar en todo el territorio nacional mediante acuerdos entre aquellas comunidades autónomas donde estén acreditadas y aquellas otras que lo estimen oportuno, profundizando en los acuerdos de cooperación interautonómica adoptados por los directores generales de las comunidades autónomas en fechas 4 de noviembre de 1997 y 10 de noviembre de 1998. Cuarto, establecer una colaboración fluida entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la finalidad de garantizar la rapidez de la información y agilizar estos procesos en aras del interés del menor. Quinto —y último—, establecer conciertos con las oficinas consulares para que se preste la asistencia y asesoramiento necesarios a las familias adoptantes, ayudándolas, siempre desde el respeto a los procedimientos y disposiciones locales en la materia, en la agilización de los trámites para formalizar la adopción ante las autoridades competentes del país de origen del menor.

Nos parece, señora presidenta, señorías, que hemos llegado a un texto, como dije antes, que ha profundizado, ha mejorado y ha enriquecido los textos iniciales que han dado lugar al debate que ahora tenemos en la Cámara. Creemos que hoy estamos dando una legítima satisfacción a las aspiraciones de muchas familias y muchos matrimonios, desde una perspectiva doblemente garantista: por una parte, la fundamental de garantizar los legítimos intereses y derechos del menor y, por otra, siendo escrupulosamente respetuosos con nuestro orden constitucional, con nuestro marco comunitario, con nuestro marco competencial.

Estamos dando una respuesta no sólo a esas peticiones de una parte importante, cada día creciente, en nuestra sociedad, sino que estamos atendiendo legítimas aspiraciones de entidades colaboradoras de la adopción internacional que ven muchas veces frustradas las posibilidades de atender razonables peticiones de ciudadanos españoles que quieren que sean atendidas y quieren plantear adopciones en países que esas entidades colaboradoras tienen concertados, que están acreditadas ante dichos países y ante nuestras comunidades y sin embargo no lo están en el lugar de residencia, en el domicilio de dichos padres. Solventar esto nos parece que es un avance que va a facilitar dos cosas fundamentales: la garantía del menor y seguir acreciendo con una adopción internacional dinámica que responda a una reivindicación social cada día mayor y que da una respuesta garantista a los derechos de todas las partes implicadas.

Tiempo habrá, sin duda, en otro momento, de abordar —probablemente en esta misma Cámara— debates colaterales que hoy no podemos abordar. Por ejemplo, los relativos a costos, los relativos a algunos países, en relación con la seguridad jurídica que nos dan a la hora de saber si realmente se está procediendo a una adopción o a otra cuestión, pero que afectan, en todo caso, a modificaciones legales que hoy no pretendemos. Hoy pretendemos una modificación para que haya acuerdo de voluntades, que haya concierto, que haya convenio, que haya impulso, que existe pero que queremos que se profundice, desde el Ministerio de Trabajo con las comunidades autónomas, para llegar al doble fin que hemos propuesto y al que ya me he referido en demasía.

Muchas gracias y felicidades a todas SS.SS. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Azpiroz.

Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra la señora Del Campo.

La señora **DEL CAMPO CASASÚS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero también sumarme a la felicitación por haber conseguido hoy un texto que recoge las propuestas del Grupo Popular, las propuestas del Grupo Socialista y distintos matices enmendados por otros grupos; un texto que para nosotros satisface las exigencias del interés del menor y supone además, aunque sea lo secundario, una sensible mejora en los procedimientos de adopción internacional.

Después de esta felicitación, desde el Grupo Socialista quisiéramos explicar por qué nos sentimos movidos a presentar esta proposición no de ley y por qué hemos suscrito el texto transaccional, que nos parece que la respeta y la mejora. Y es que, señorías, la adopción internacional es un fenómeno en una expansión vertiginosa en España: 942 adopciones internacionales hubo en el año 1997; 1.447, en 1998; 2.000, en 1999; más de 3.000, en el año 2000. Estamos multiplicando por cuatro la cifra de adopciones de hace cuatro años. Y, ante un fenómeno que crece de esta manera, es fundamental que haya un control, sobre todo en un fenómeno en el que la materia prima, el objeto a tratar, es tan delicado, es nada menos que niños. Ha de haber el control adecuado para que lo que nació como una manifestación de solidaridad no degenere en sangrantes casos de tráfico de niños.

España fue firmante del Convenio de La Haya de 1993, cuyo objeto era fundamentalmente establecer garantías para que este tipo de adopción se hiciera en consideración al interés del menor y al respeto a los derechos fundamentales que todo niño tiene. La Ley orgánica de protección jurídica del menor, la Ley 1/1996, reguló la adopción internacional de acuerdo con lo establecido en el convenio, definiendo las funciones de las entidades públicas y las de aquellas entidades sin ánimo de lucro que podían ser acreditadas por las entidades públicas para actuar como mediadoras en el proceso de adopción. La verdad, señorías, es que nuestra legislación de 1996 era una legislación excelente, no hubo discrepancia entre los partidos en este punto, pero la práctica ha venido demostrando que existen graves dificultades en el día a día de los procedimientos de adopción, graves dificultades que convierten la adopción para el niño que es adoptado en una aventura peligrosa que muchas veces atenta contra su propio interés y para el adoptante en un largo calvario difícil y arriesgado.

La proposición no de ley del Grupo Socialista trataba de poner solución a algunos de los más importantes de esos problemas que se producen en el día a día de la adopción internacional. Ante todo, al hecho de que las entidades colaboradoras de adopción que están acreditadas en las comunidades autónomas son variopintas, no sólo en la eficacia de su acción sino también en su carácter de auténticas entidades protectoras de menores y sin ánimo de lucro. Hay comunidades que tienen perfectamente definidos los requisitos necesarios para acreditar una agencia colaboradora de adopción internacional y que tienen perfectamente regulado su funcionamiento, pero también es cierto que hay lugares donde la insuficiencia normativa o la inadecuación de ésta origina casos peligrosos, un marco de permisividad que puede crear graves perjuicios, tanto para el menor como para quienes solicitan adopción, y que es además una fuente constante de denuncias, de intervenciones administrativas e incluso de retiradas de habilitación que dejan en la estacada a los niños y a quienes en ellas trataban de solicitar la adopción de alguno de ellos.

Sabemos que el Gobierno y las comunidades autónomas llevan tiempo tratando de establecer criterios comunes para la acreditación de estas agencias. Sin embargo, aunque, por lo que sabemos, ninguna de las partes tiene inconveniente en la adopción de estos criterios, también es lo cierto que hasta hoy estos acuerdos no han fructificado. Nosotros creemos que ya es tiempo de poner un plazo, un límite, para que fructifiquen y para que todas las comunidades autónomas dotadas de esos criterios puedan tener la garantía de que las agencias de adopción responden a la función que la ley previó para ellas. Pretende también nuestra proposición resolver una situación administrativa complicada que se crea en España con la aplicación del Convenio de La Haya y que es más complicada aún porque hasta ahora no se ha encauzado adecuadamente. De hecho, de acuerdo con las disposiciones del Convenio de La Haya, las autoridades centrales competentes en materia de adopción internacional son las comunidades autónomas. Sin embargo, la autoridad competente, a efectos de transmisión de comunicaciones, es el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cosa que no sería ningún problema si la comunicación fluyera rápidamente de ese Ministerio a las comunidades autónomas. Pero, por desgracia, no sucede así y con eso los perjudicados son, primero, los adoptantes, que muchas veces ven su calvario burocrático a la hora de adoptar duplicados ante una y otra Administración y, segundo, los niños, que muchas veces ven cómo esta prolongación de los trámites burocráticos les aleja cada vez más las esperanzas de tener una auténtica familia.

Deseamos, por tanto, que se busquen fórmulas para garantizar la fluidez de esta comunicación y también para mejorar la asistencia de nuestro servicio consular a quienes pretenden adoptar en el extranjero. Porque, señorías, lo cierto es que hay países en la Unión Europea, como Alemania o Italia, en que un solicitante de adopción que llega a un país extranjero tiene a un funcionario consular que le atiende, contribuye a aliviarle las actuaciones judiciales administrativas, garantiza que obtenga la información necesaria y, en fin, hace que sea más sencillo ese trámite difícil, largo y siempre

complicado, para un ciudadano que se tiene que mover en el extranjero, y mucho más cuando hay por medio un niño que está esperando ser adoptado. Sin embargo, lo cierto es que los ciudadanos españoles estas ventajas sólo las tienen por la buena voluntad de los funcionarios consulares aislados.

La experiencia ha demostrado que esta falta de asesoramiento in situ puede dar lugar a auténticos fraudes y a tristes casos de venta de niños. Además, señorías, hoy por hoy, la cifra de adopciones por parte de españoles en algunos países extranjeros es sumamente alta. El año pasado, por ejemplo, casi 500 adopciones en la Federación rusa; 583, en Rumania; 475, en China; o 420, en Colombia, justifican de sobra que haya funcionarios dedicados a la atención de estos ciudadanos que quieren adoptar y de estos niños que esperan ser adoptados. Precisamente a esta exigencia respondía el último punto de nuestra proposición no de ley. De aquí nuestra satisfacción de que el texto transaccional que hemos aprobado entre todos no sólo recoja los puntos planteados por el Grupo Socialista, sino matizaciones hechas por Convergència i Unió y por Izquierda Unida, y, aunque no recoja todo su texto, sí el espíritu de las enmiendas de Izquierda Unida, puesto que al fin y al cabo las medidas que en el texto consensuado se proponen no son sino medidas, y las más efectivas y concretas, para luchar contra las mafias y contra el tráfico de niños. Además, incluye dos puntos presentados por el Grupo Parlamentario Popular que nos parecen interesantes, especialmente el segundo, el que trata de profundizar en los acuerdos ya existentes de cooperación para que las entidades colaboradoras de adopción internacional puedan facilitar la adopción en países extranjeros a ciudadanos de otra comunidad autónoma cuando en su comunidad autónoma no haya una entidad que trabaje con ese concreto país extranjero.

Por tanto, señorías, creemos que hoy, con más o menos dificultades, hemos hecho un buen trabajo entre todos, un trabajo que nos permite plantear al Gobierno una serie de medidas que tienen que mejorar y que tienen que mejorar en un futuro inmediato la situación de los menores que esperan ser adoptados o de aquellos que ya están en proceso de adopción internacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Del Campo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo de Convergència i Unió, la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar nuestra posición con respecto al texto consensuado que nos han presentado los grupos parlamentarios Popular y Socialista.

Desde Convergència i Unió compartimos las preocupaciones, las quejas incluso que manifiestan los ciudadanos por los escollos con que se encuentran en la tramitación de las adopciones internacionales y compartimos también con los grupos proponentes la necesidad de adoptar políticas que de una manera eficaz o, por lo menos, de la manera más eficaz posible coadyuven a resolver los problemas que en el largo camino de las adopciones internacionales aparecen y que, tal y como se expresa en la exposición de motivos de la iniciativa socialista, convierten esta adopción en una empresa generalmente difícil y penosa para los adoptantes. Y, lo que es más, tal como se señala en la iniciativa del Grupo Popular, en muchas ocasiones, las dificultades que aparecen, en especial la gran lentitud de trámites administrativos, hacen que pueda llegar a conculcarse el interés superior del menor porque se le está retrasando el derecho que tiene de gozar de la atención y afectividad que le son imprescindibles para su desarrollo personal y que le va a proporcionar, sin duda, su familia adoptiva.

Fruto de nuestra preocupación por este tema y desde la convicción que también tiene Convergència i Unió de que deben adoptarse medidas eficaces para allanar el camino de las adopciones internacionales, habíamos presentado una enmienda a las iniciativas Socialista y Popular. Ahora se nos presenta por los grupos proponentes, Socialista y Popular, un texto no sólo consensuado con todos los grupos, sino enriquecido con las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida y por nuestro propio grupo. Quiero, en primer lugar, agradecer el esfuerzo que los proponentes han hecho para poder llegar a este acuerdo y decir también que creemos sinceramente desde Convergència i Unió que el texto resultante es un buen texto. Pensamos que profundizar en los acuerdos de cooperación interautonómica ya adoptados por los directores generales de las comunidades autónomas con respecto a que las ECAI puedan trabajar en todo el territorio del Estado, por una parte; establecer una colaboración fluida entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para dar rapidez a la información que los adoptantes solicitan, para evitar duplicidad en las gestiones y para, en definitiva, agilizar los procesos de adopción en aras del interés del menor, por otra, y, especialmente, una buena asistencia de las oficinas consulares, estas tres medidas, en su conjunto, significarán un gran proceso en la agilización de estos trámites e incluso es posible que supongan un abaratamiento en el coste de los mismos.

Con respecto a los puntos primero y segundo, donde se han aceptado con generosidad nuestras enmiendas por parte de los grupos proponentes, pensamos que la redacción actual, que la redacción final, no sólo es absolutamente respetuosa con las competencias, punto

para nosotros de gran relevancia, sino que también se ajusta más a lo que es desde nuestro punto de vista capital en este tema y es que, más allá de criterios puramente unificadores, la regulación de todas las comunidades autónomas garantice el cumplimiento de los principios relativos a la protección del menor y a la cooperación en materia de adopción internacional en el marco de lo establecido en el Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993, garantías que se dan, y así nos consta, en muchas de las regulaciones, y especialmente quiero citar la de Cataluña. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), como es natural, apoyará el texto resultante.

Finalizo felicitando sinceramente a todos los grupos por haber sido capaces de consensuar un texto que todos podamos votar y que sin duda mejorará la tramitación de la adopción internacional, en interés evidente de los ciudadanos adoptantes, pero, en especial, en interés del menor.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pigem.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, empiezo como ha terminado la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), agradeciendo a todos los grupos o, mejor, agradeciéndonos todos los grupos haber llegado a este punto de encuentro.

Ya en la pasada legislatura el Grupo Parlamentario Popular presentó la misma proposición no de ley sobre la adopción internacional. Si en 1999 eran evidentes los variados problemas que aquejaban a los procesos de adopción internacional, hoy, dos años después, esos problemas no solamente no se han solucionado, sino que siguen estando ahí, agravados, por lo cual es netamente saludable volver a presentar esta proposición no de ley. Vaya por delante nuestra felicitación a los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular por suscitar de nuevo esta cuestión, ya que, como decía antes, los problemas de burocratización, la disparidad de criterios administrativos y garantías antifraude, así como la lentitud en materia de adopción internacional, siguen necesitando soluciones de las administraciones públicas.

En primer lugar, con respecto a la proposición del Grupo Parlamentario Popular y de cara a su posterior desarrollo, debo decir que, aun estando de acuerdo con el texto, es notorio el interés del PP por insistir en los retrasos como consecuencia de la burocratización, en las disparidades de criterio de las administraciones públicas competentes y en la situación de presunta desigualdad de los ciudadanos. Sin negar la existencia de alguno de esos problemas, que lo son, este grupo parlamentario entiende que éste, como otros muchos asuntos, en un Estado de las autonomías, es un tema que debe ser objeto de profunda y leal cooperación interadministrativa. No es menester echar la culpa a nadie, ni el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es el bueno de la película y las comunidades autónomas son las malas, ni al revés. Más bien al contrario, todas ellas son administraciones competentes en la materia y está abocadas a dialogar, a entenderse y a trabajar codo con codo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** A pesar de estos matices que, como ya he comentado, no nos agradan —esa preocupación por la celeridad, quizá un tanto en demérito de las garantías necesarias en este tipo de adopciones, que, irremediablemente, implican tiempo, o esa pasión por la uniformidad, un tanto incompatible con nuestro autonomismo asimétrico—, consideramos de forma positiva el texto del Grupo Parlamentario Popular —mucho más el texto de encuentro por entender que es más lo que tiene de bueno que lo que tiene de malo. Es evidente que en el texto del PP se hace una apelación a las conferencias sectoriales que nos parece muy oportuna, se hace mención a la protección del menor como eje central, se tiene en cuenta la cooperación internacional y se contempla el trabajo en red a nivel interautonómico.

Con respecto al Grupo Socialista, tengo que decir que, aparentemente, el texto que han presentado es muy similar al del Grupo Parlamentario Popular, sin embargo, Izquierda Unida entiende que éste, en vez de centrarse exclusivamente en la celeridad administrativa, como hace el PP, ha tenido en cuenta otros factores que a nosotros nos parecen claves, como es la necesidad de crear un clima de trabajo conjunto, fluido, entre el Ministerio competente y las comunidades autónomas y la reivindicación de un papel central de la administración consular española en la asesoría de los padres y madres en busca de una adopción internacional. También apreciamos en el texto del Grupo Parlamentario Socialista una mayor precaución por las cautelas, las garantías y la lucha contra la irregularidad en materia de adopción internacional. En virtud de esos elementos, hubiéramos votado, con pequeñas enmiendas, tanto a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular como de la del Grupo Parlamentario Socialista, mucho más en este caso habiendo un texto de encuentro. Es interesante la cuestión de la mafia de adopciones y otras terminologías concordantes con el espíritu del texto socialista.

Señorías, termino convencido de que hemos alcanzado un buen texto para impulsar al Gobierno a que colabore con las comunidades autónomas en la solución de los problemas que en este momento aquejan a los procesos de adopciones internacionales. Y reitero una vez más, como no podía ser menos, nuestro apoyo a un texto que ya de por sí, separadamente, aunque con pequeñas cautelas, hubiéramos apoyado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar a favor de esta iniciativa. Como ha anunciado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se ha realizado una labor de síntesis para resolver un problema que origina que en este momento las personas que en España desean recurrir a la adopción internacional entren en un laberinto de trabas burocráticas. Diríamos que hay un triángulo de problemas. En primer lugar, la excesiva burocratización en el Estado de los trámites impuestos por las leyes del Registro Civil hace que tengamos que superar esta tremenda barrera burocrática. Tan es así que España está considerada como uno de los países de mayores impedimentos y dificultades para la adopción interna, como se comprueba cuando se intenta la adopción exterior, pues las facilidades en otros países son apabullantes. Yo invitaría a cualquier diputado a navegar por Internet y contactar con los lugares en los que en Estados Unidos de Norteamérica se ofertan las adopciones, no solamente de demanda de adopción, sino también con aquellos que ofertan criaturas para ser adoptadas por parejas o matrimonios. Pues bien, las facilidades de la legislación norteamericana en estos momentos hacen que los impedimentos burocráticos sean prácticamente nulos si se comparan con los españoles.

El segundo problema con el que nos encontramos es la disparidad de los instrumentos de adopción en las competencias que las comunidades autónomas tienen en España, hasta tal punto que funcionan también agencias que podemos llamar de colocación o de gestión, es decir, gestorías que facilitan información a las personas que quieren adoptar niñas o niños, que ante las dificultades y la carencia de ofertas por la disminución de la tasa de natalidad española, para adoptar niños nacidos en España, tienen que acudir a las ofertas internacionales. Pues bien, hay unos circuitos informativos que señalan qué comunidades autónomas tienen determinadas estructuras que favorecen esta gestión y cuáles no, y se empieza a producir un verdadero agravio comparativo inconstitucional, a juicio de este portavoz, porque la Constitución garantiza la igualdad de derechos de todos los españoles, que les está frustrando por la ausencia legislativa de coordinación entre las distintas comunidades autónomas.

El tercer punto de este triángulo es que tenemos que armonizar nuestra legislación civil con los acuerdos del Convenio de La Haya y la Ley 1/1999, para que salga cuanto antes una disposición, dentro del sistema de cooperación y colaboración, que acertadamente se ha recogido como labor de síntesis en la enmienda transaccional entre las enmiendas presentadas en la Cámara. Mi grupo se congratula de esta iniciativa porque en estos momentos la Comunidad Autónoma de Canarias quiere tener una resolución lo antes posible. En una comunidad donde hay una población residencial extranjera nos estamos dando cuenta de que los extranjeros residentes en Canarias tienen más posibilidades para efectuar una adopción internacional que las parejas o matrimonios españoles, que se ven incluso agraviadas frente a las facilidades que tienen ciudadanos de la Unión Europea residentes en Canarias. De aquí, señora presidenta —con esto termino— que mi grupo vaya a votar con gran entusiasmo la aprobación de esta iniciativa parlamentaria.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular y el Grupo Socialista traen a la Cámara dos iniciativas que hacen referencia a una realidad cada vez más frecuente, las adopciones internacionales. Cuando en la legislatura pasada modificamos el artículo 9. 5 del Código Civil, también en relación con las adopciones internacionales, ya expresó mi grupo su parecer de que era una apuesta corta.

Como he manifestado, estamos ante una realidad cada vez más frecuente pero necesitada de mejoras en su regulación. Un dato que demuestra la evidencia de lo que manifiesto es que el último premio otorgado por la prestigiosa revista jurídica *La Ley* haya sido para un interesantísimo trabajo sobre la regulación de las adopciones internacionales. Pensamos que el grupo mayoritario, el propio Gobierno, debiera preocuparse e interesarse por traer cuanto antes a esta Cámara una regulación más completa de este instituto que efectivamente —y no es una opinión sino un dato— somete a multitud de familias, posibles adoptantes, a un auténtico calvario.Desde esta perspectiva, mi grupo ha formado su opinión además de buscar el superior interés del menor, que es en definitiva de lo que se trata.

No les ocultaré a SS.SS. que las dos iniciativas que se presentan son de las que en principio suscitan ciertas suspicacias en partidos nacionalistas como el que represento, defensores de las competencias asumidas por las comunidades autónomas. Siempre está bien mejorar y coordinar actuaciones, pero uno se pregunta sobre qué título competencial se actúa con estas iniciativas. En las exposiciones de motivos de ambas proposiciones se alude a la acreditación de las entidades que pueden ser mediadoras en materia de adopciones, y esto es microadministración, es título que corresponde a las comunidades autónomas. Se dice que muchas no

lo han regulado. La Comunidad Autónoma vasca sí, porque tiene desde el año 1996 un decreto. Y también se alude al deficiente funcionamiento de las comunidades autónomas. Será en unas sí y en otras no. Visto el contenido de las dos iniciativas —resaltaré en la socialista la llamada que se hace a la colaboración de la Administración consular, que nos ha gustado especialmente— y visto el texto de la transacción, mi grupo entiende que se mueve en el terreno de lo que es mera coordinación. Coordinación que no es regular, sino establecer mecanismos técnicos y metodológicos y a eso no se opone la formación política a la que represento.

Señor Azpiroz, sí nos hubiera gustado poder formar parte de los consensos a los que usted ha llegado pese a no haber formulado enmiendas al texto. Aun no habiendo sido llamados al acuerdo, mi grupo no tiene ningún inconveniente en votar a favor del texto que se ha transaccionado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor Azpiroz, señora Del Campo, del contenido del debate se puede deducir que son retiradas las dos iniciativas y que se somete a votación únicamente el texto transaccional. **(Asentimiento.)**

Señorías, vamos a someter a votación el texto consecuencia de la transacción a la que han llegado tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista y que sustituye a las dos proposiciones no de ley defendidas y presentadas por ambos grupos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 280; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto transaccional sometido a votación.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES EN LO REFERENTE A LAS COMPENSACIONES POR DEDUCCIONES FISCALES A LOS MUNICIPIOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 162/000287.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cumplimiento por parte del Gobierno de la Ley de haciendas locales en lo referente a las compensaciones por deducciones fiscales a los municipios españoles.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio, ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo.

Adelante, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Gracias, señora presidenta.

La Ley reguladora de haciendas locales aprobada en el año 1988, que supuso un hito importante en la financiación de las corporaciones locales en cuanto que les dio carta de naturaleza en su autonomía fiscal y tributaria y que marcó un nuevo camino en la libertad y la autonomía de los ayuntamientos, dando auténtica responsabilidad… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Martínez Sanjuán. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, hay un diputado en la tribuna intentando hacer uso de la palabra, cosa que le resulta harto difícil por el nivel de murmullo que hay en la Cámara.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias por su amparo, presidenta.

Creo que decía, cuando me he callado, que la Ley de haciendas locales al instaurar una auténtica autonomía financiera de los ayuntamientos, les dotó de una auténtica responsabilidad y corresponsabilidad tributaria. Ahora que se está hablando del nuevo modelo de financiación autonómica, también parece que se habla del nuevo modelo de financiación local al hilo de esta discusión futura de la financiación autonómica. Tanto que se habla de la corresponsabilidad fiscal, quiero defender en esta tribuna la autonomía y la corresponsabilidad de los ayuntamientos, dado que en este país fueron y siguen siendo los ayuntamientos, los alcaldes y las corporaciones locales los auténticos corresponsables en materia de fiscalidad. A ellos les atribuye la Ley de haciendas locales la autonomía para fijar los tipos de las principales figuras tributarias: IBI, IAE, transmisiones, padrón sobre circulación de vehículos y licencia de obras, fundamentalmente, y a ellos les corresponde asumir sus responsabilidades delante de sus vecinos, de su electorado, porque son los auténticos conocedores y agentes que desde la responsabilidad que marca la Ley de haciendas locales establecen sus decisiones tributarias. Sin embargo, la Ley reguladora de haciendas locales fue inteligente también cuando en el artículo 9 fijó la posibilidad de que el Estado, las Cortes Generales a través de leyes específicas, pudieran establecer exenciones fiscales en aquellos tributos que son de responsabilidad local. Concretamente, estableció en el artículo 9.2 el camino y la estrategia que se debiera llevar a cabo en las ocasiones en que por leyes se contemplaban beneficios fiscales en materia de tributos locales, recordatorio que todos los años en las diferentes leyes de Presupuestos Generales del Estado se fija con carácter anual, concretamente este año en el artículo 73.

En la medida en que en los últimos años los diferentes tributos locales han venido aumentando el número de exenciones fiscales en las diferentes leyes de presupuestos o decretos leyes convalidados luego por esta Cámara, mi grupo parlamentario pensaba que la partida correspondiente, recogida en los Presupuestos Generales del Estado en la sección 32, entes territoriales, con el transcurrir de los años iría en aumento. Cuál ha sido mi sorpresa, al comparar los últimos presupuestos del año 2001 en relación con los del año 2000 y anteriores, que observo que esta partida no aumenta tanto como la financiación local, después del último pacto de financiación autonómica o municipal, en la medida en que la mayor parte de los impuestos podía ir aumentando, de acuerdo con lo que creciera la economía de este país. Me preocupé por este hecho y también pensé en un momento determinado que, debido a los cambios que se producen en función de los resultados electorales y a la falta de medios técnicos, personales y económicos, los miles de ayuntamientos no reclamaban lo suficiente a las agencias tributarias a través del reparto de estas cantidades a las diferentes corporaciones locales. Una parte de la explicación me fue dada en un principio por esta interpretación. Por una parte, porque Hacienda normalmente no hace demasiados esfuerzos por informar a los ayuntamientos de cuáles son sus obligaciones o necesidades y, por otra, porque los ayuntamientos en demasiados casos no reclaman lo suyo. Así que se juntaba, como se suele decir, el hambre con las ganas de comer. Y esta partida a la que posiblemente muchos ayuntamientos tienen derecho a reclamar no se ejecuta en las oportunidades necesarias. También pensé que estas exenciones no eran importantes y por eso pedí información al Gobierno, a través del artículo 7 del Reglamento, preguntando cuáles eran las exenciones que continuaban vigentes en las diferentes figuras tributarias locales, tanto en IBI, como en IAE, como en otras figuras tributarias. Y realmente las exenciones fiscales son importantísimas. Así que pensé que tampoco era razón suficiente.

Después de haber escuchado al secretario de Estado de Organización Territorial, señor Elorriaga, últimamente en la Comisión de Administraciones Públicas, descubrí cuál era la razón fundamental por la que no crecía, y en muchos casos decrecía, la partida correspondiente a subvencionar o financiar las exenciones fiscales a las corporaciones locales. Y es que desde el año 1998 cuando se han introducido bonificaciones o exenciones en figuras tributarias siempre han ido acompañadas de la coletilla de que no eran compensables desde los presupuestos del Estado, cambiando el espíritu, el auténtico sentido, de la Ley reguladora de haciendas locales y concretamente de su artículo 9. Para que nos entienda todo el mundo: el Gobierno invita a copas a mucha gente con cargo a la tarjeta de crédito de los ayuntamientos. Queda bien con diferentes colectivos, diciendo: les eximo de determinadas figuras tributarias, pero luego no compensa a los ayuntamientos. Se está rompiendo el espíritu de la Ley reguladora de haciendas locales. Me dio la razón en este caso el secretario de Estado, señor Elorriaga, cuando le preguntaba si no se estaba produciendo también algún elemento negativo en cuanto a la información de la Administración estatal a las corporaciones locales. Contestó: Es posible que algunos ayuntamientos, por falta de información o por una insuficiente coordinación, no estén haciendo las solicitudes de compensación que legalmente les corresponden.

Con esta proposición no de ley, con esta decisión que quiere proponer el Grupo Parlamentario Socialista a este Congreso, queremos restablecer el auténtico espíritu de la Ley reguladora de haciendas locales. Es decir, que se compense a las corporaciones locales de aquellas exenciones fiscales que muchas veces se toman sin su consentimiento, que se aumente esta partida de acuerdo con la evolución lógica de lo que debiera ser una filosofía normal en la evolución de estas compensaciones y que realmente se informe por parte de la Administración Tributaria y desde la Dirección General de Coordinación de Haciendas Territoriales de cuáles son los derechos de las corporaciones locales.Este es el sentido de nuestra proposición no de ley, restablecer un espíritu, restablecer una forma de trabajo, restablecer una corresponsabilidad en las decisiones fiscales en función de las diferentes administraciones tributarias y, en definitiva, devolver a las corporaciones locales toda su potencia recaudadora, toda su potencia fiscal y económica para resolver los problemas que las corporaciones locales tienen que resolver en el ejercicio diario de su corresponsabilidad.

Estamos demasiado acostumbrados a ver que estas partidas, que muchas veces no forman parte de lo que se llama habitualmente el Fondo de Cooperación Municipal, que constituye el núcleo fundamental de una parte de la financiación de las corporaciones locales, no lleven el mismo ritmo que lo que evoluciona el resto de los ingresos tributarios del Estado en la financiación de las corporaciones locales, como son la financiación en el transporte público, el plan de obras y servicios de los pequeños municipios o, lo que estamos planteando ahora, las compensaciones fiscales. Por eso, señora presidenta, señoras y señores diputados, hemos presentado, casi al hilo de lo que nos sugería el propio secretario de Estado de Organización Territorial, señor Elorriaga, una proposición no de ley sensata, razonable, justa para lo que realmente son las necesidades del Ayuntamiento.

Apoyaremos la enmienda de adición que ha presentado el Bloque Nacionalista Gallego, porque va en la misma línea y, sin embargo, señora presidenta, no podemos aceptar la enmienda de sustitución del Grupo Catalán de Convergència i Unió porque está planteando la solución del problema cuando se vuelva a discutir —si se discute algún día— la nueva financiación de las corporaciones locales o la nueva ley de haciendas locales. El problema, señor Padrol, lo tienen hoy los ayun-

tamientos; ellos tienen los problemas fiscales hoy y mañana, y hoy y mañana todavía no tenemos una nueva ley de financiación de haciendas locales. Nos hubiese gustado poder asumir el espíritu como una enmienda de adición no como una enmienda de sustitución al conjunto de nuestra proposición no de ley.

Señores parlamentarios, piensen en los problemas de las corporaciones locales, piensen en sus problemas económicos, y den un voto, a través de la proposición no de ley, a la autonomía y a la responsabilidad de los ayuntamientos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, como bien ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la Administración general del Estado cuando modifica las deducciones fiscales de los impuestos municipales está tomando una decisión política tributaria que se corresponde en este caso con el carácter de los municipios que no tienen esa capacidad legislativa, pero también es una decisión que afecta gravemente a la propia financiación de los municipios españoles.De esa disociación entre capacidad legislativa estatal y gestión tributaria municipal nacen problemas como el que denuncia el Grupo Parlamentario Socialista, que tienen dos grandes grupos de consecuencias: en primer lugar, la reducción de la financiación de las corporaciones locales mediante el aumento de las deducciones fiscales supone poner en peligro los servicios públicos municipales y con ello, si ustedes me permiten esta expresión, el Estado de bienestar local. En segundo lugar, la reducción de la financiación local implica un ataque real y efectivo a la autonomía municipal para la gestión de los intereses propios de las corporaciones locales, tal y como es protegida por el artículo 137.1 de la Constitución. Pues bien, ante este problema real y grave de las corporaciones locales a la hora de enfrentarse diariamente a su necesaria suficiencia financiera, nos parece oportuna la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, así como su apelación al cumplimiento efectivo de la letra y el espíritu de la Ley de haciendas locales. Por ello, apoyaremos esta proposición no de ley con nuestro voto y sumaremos nuestra voz a la del Grupo Socialista en la exigencia al Gobierno de un incremento de las compensaciones de las corporaciones locales por las recaudaciones perdidas como consecuencia de la actividad legislativa reductora de la Administración general del Estado. Pero nuestro apoyo a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista no es un apoyo acrítico o carente de matices propios. Hemos querido introducir, a través de enmiendas, dos asuntos directamente relacionados con el problema que hoy tratamos y que pensamos que pueden ser resueltas de forma conjunta. En primer lugar, una comprensión del Estado de las comunidades autónomas, coherente con el espíritu y la letra del título VIII de la Constitución, implica que las decisiones legislativas en materia tributaria que vayan a afectar a la vida diaria y a la financiación de las corporaciones locales deben ser objeto de cooperación interadministrativa. Es reiterada y bien conocida la jurisprudencia del Tribunal Constitucional a favor de una lectura de la Constitución proclive a la cooperación interadministrativa y a la comprensión del Estado español como un Estado donde la cooperación prevenga y evite los conflictos entre la Administración general del Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Pues bien, a estos efectos, hemos presentado una enmienda parcial a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que esperamos que goce del apoyo de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

En segundo lugar, hemos querido tratar en esta proposición no de ley el tema específico del tratamiento fiscal de las concesiones de autopistas que también dañan, tal y como nos han informado varios municipios, a las haciendas de las corporaciones locales. A estos efectos, hemos introducido una enmienda por la que se insta al Gobierno a compensar a las corporaciones locales que sufran pérdidas financieras por este motivo y a suprimir el beneficio fiscal en el caso de renovaciones de concesiones de autopistas, por entender que en estos casos no debe existir beneficio fiscal alguno, al estar ya las inversiones amortizadas y ser estas autopistas fuente de beneficios comerciales.

Termino reiterando nuestro apoyo a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y pidiendo el voto favorable para las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra le señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Anuncio también el voto favorable del Bloque Nacionalista Galego a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y voy a explicar el sentido de nuestra enmienda.

Sabemos que algún día se tendrá que discutir el sistema de financiación de las entidades locales. Nuestra propuesta es que la financiación local se internalice, es decir, que se discuta a nivel de cada comunidad autónoma. En cualquier caso, lo que estamos tratando hoy es un problema previo a la determinación de cuál sea el modelo de financiación local que se acoja. Como señaló el diputado del Grupo Parlamentario Socialista que defendió la proposición no de ley, el problema es que desde hace ya algunos años el Estado no compensa las exenciones que introduce en tributos locales. Pero, atendiendo a declaraciones recientes del señor Montoro, tampoco parece dispuesto a compensar reformas que se van a acometer en el sistema de tributación local, en el sistema de financiación de los entes locales. Se habla de la eliminación o de la reforma del IAE, se habla de la revisión de las figuras tributarias locales relacionadas con el suelo y con la edificación, y el propio señor Montoro adelantó que no esperaran los ayuntamientos, las entidades locales que esta reducción de ingresos fuera a ser compensada en un cien por cien. Pues bien, para hacer frente a esa posibilidad, a esa inexistencia de una compensación al cien por cien es por lo que el Bloque Nacionalista Galego introduce la enmienda de adición a la proposición no de ley del Grupo Socialista, en la que propone que en las sucesivas reformas de impuestos comprendidos en la Ley de haciendas locales se prevean las compensaciones económicas necesarias para asegurar la indemnidad económica de los municipios, es decir, para asegurar una compensación total de los ingresos que los municipios venían percibiendo por esos tributos. En este sentido, nos congratulamos de que por parte del Grupo Socialista se haya admitido nuestra enmienda de adición y reiteramos nuestro voto favorable a la propuesta.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se muestra de acuerdo con el principio que inspira la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y la verdad es que no puede ser de otra manera. Qué duda cabe que si quien tiene la potestad tributaria originaria para establecer y modificar tributos, como es el Estado, toma decisiones de carácter normativo a través de sus distintos poderes (Legislativo, Ejecutivo) que afecten a los ingresos tributarios de la Administración local, en buena lógica, y en concreto en aplicación del artículo 9 de la Ley 39/1988, de haciendas locales, debe producirse esta compensación. Por tanto, estamos de acuerdo con el principio de indemnidad financiera cuando una determinada Administración territorial, la local en este caso, ve afectados sus recursos financieros por medidas tomadas en el ámbito del Estado, máxime sabiendo que en los años de vigencia de la Ley 39/1988 se han tomado distintas medidas que han afectado precisamente a estas fuentes de ingreso tributario de carácter local. A modo de una breve enumeración tenemos el resultado de los contenidos de la Ley 20/1990, de régimen fiscal de cooperativas, los centros educativos concertados y el IBI de naturaleza urbana que no deben tributar por él, los efectos de la sequía que han dado lugar a la adopción de medidas normativas excepcionales por vía de diversos reales decretos-leyes, también las inundaciones o incluso el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en el caso de bases americanas situadas en España. Repito, con el principio estamos de acuerdo.

Pasando a ver en concreto el contenido específico de esta proposición no de ley, manifestamos distintas diferencias respecto de su formulación, insisto, de carácter concreto. Algunas de ellas son diferencias menores en este debate, sin embargo en otros serían bastante o muy importantes. No compartimos la valoración extraordinariamente positiva que se hace de esta Ley 39/1988, de haciendas locales, porque si bien es cierto que supuso un incremento en el peso de los ingresos tributarios, en el estado de ingresos de los entes locales, a esta ley también le cabe el dudoso honor de haber alumbrado el nacimiento de una figura tributaria como es el impuesto sobre actividades económicas, cuya configuración técnica y su valoración política ha quedado bastante clara en pronunciamientos y debates anteriores de esta Cámara, particularmente protagonizados por mi grupo parlamentario. Por tanto, esta discrepancia menor sí la querríamos dejar sentada. Otra diferencia de valoración respecto de la proposición no de ley que estamos debatiendo es que el análisis se basa en una excesiva generalización, tanto cuantitativa como cualitativa. En cuanto a la generalización cuantitativa, la verdad es que comparar cuantías o dotaciones globales de créditos de un año a otro sin entrar a analizar, sin profundizar en los porqués de las diferencias de cuantías, nos parece un ejercicio de generalización delicado y peligroso.

Por lo que se refiere a las generalizaciones de tipo cualitativo, decir que todas las excepciones a la aplicación de las compensaciones que prevé el artículo 9.2 de la Ley de haciendas locales son per se incorrectas, no es acertado desde nuestro punto de vista. Como ejemplo concreto podría citar el de la disposición adicional novena de la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social para el año 2000, relativa a Salamanca, Capital Europea de la Cultura 2002, que encaja perfectamente con el contenido de este artículo 9.2 (invocado precisamente en la proposición no de ley que estamos debatiendo) al indicar que estas fórmulas de compensación tendrán en cuenta las posibilidades de crecimiento futuro de los recursos de las entidades locales procedentes de los tributos respecto de los cuales se establezcan los correspondientes beneficios fiscales. Hasta aquí las diferencias de enfoque que van a hacer que mi

grupo parlamentario no vote a favor —se abstenga, por lo tanto— de esta proposición no de ley, pero también hay diferencias de carácter mayor respecto de la concreta proposición no de ley que debatimos. En la proposición analizada, resulta muy claro que no se está hablando de la corrección de un déficit de compensación de carácter concreto, sino de un replanteamiento de las compensaciones que tiene un carácter general. No se trata de un tema particular, sino de un tema general que, por tanto, exige una acción política amplia y de carácter global. Lo cierto es que, si no se trata de corregir situaciones particulares, no valdrán las acciones de carácter particular, sino una visión más amplia, una visión de carácter estructural. Este es el motivo de la enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario. Estando anunciada una reforma del sistema de financiación local para dentro de un año y pico (concretamente para el año 2003), si hay una falta de aplicación del sistema de compensaciones de las administraciones locales, debe tratarse no con acciones políticas de carácter particular, sino en un marco de reforma de carácter más amplio.

Mi grupo comparte la preocupación y el principio de la proposición no de ley (por ello no vamos a votar en contra), pero no tratándose de una falta de compensación de carácter particular, sino de un planteamiento global, es mejor aprovechar el cauce que se brindará ahora —habrá la correspondiente tramitación parlamentaria-para tratar este tema de forma más amplia, para introducir en la Ley del año 1988 los mecanismos que permitan asegurar esta corrección de las compensaciones y la máxima transparencia que sea posible.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, vamos a votar estar tarde una proposición no de ley que hemos debatido en la que, para que SS.SS. lo sepan, lo que se pide es que se haga lo que se está haciendo y lo que está en la ley. Estamos debatiendo una proposición no de ley en la que se dice, simplemente, que cumplamos la ley que se está cumpliendo, como demostraré en mi intervención.

Yo me pregunto, cuando debatimos una proposición no de ley que nos trae aquí el Grupo Socialista, en concreto el señor Martínez Sanjuán, para decir a esta Cámara que dediquemos un tiempo a hacer lo que se está haciendo, ¿qué es lo que está buscando el señor Martínez Sanjuán? Yo sé que S.S. es un buen diputado, es un diputado experimentado y que tiene alguna intencionalidad. ¿Qué hace el señor Martínez Sanjuán trayéndonos una proposición no de ley superflua, innecesaria e intrascendente? ¿Acaso se ha convertido al municipalismo y nos quiere convencer de que su grupo defiende las haciendas locales? No, no me lo puedo creer, nunca ha sido así. ¿Acaso hace una propuesta interesante de financiación local hablando del IAE o de cesión de suelo? No, tampoco hay nada interesante en la proposición no de ley. Esta proposición no de ley no levanta ninguna expectación, señor Martínez Sanjuán, porque lo que estamos debatiendo (yo sé que usted lo sabe) es decirle al Gobierno que sea bueno y salvífico. Pues bien, ya lo es, ya está intentando serlo y ya lo estamos intentando hacer, como ahora demostraré. Aquí lo único que se quiere es ver qué vota el Gobierno, qué vota el grupo que defiende al Gobierno para intentar dar una percepción de que si votamos que no no defendemos a los ayuntamientos o que si votamos que sí vamos al rebufo del Grupo Socialista. Mire, estamos votando, señor Martínez Sanjuán, una intrascendencia y mi grupo no va a entrar en ese juego, porque mi grupo va a decir: Esto no es necesario y lo que hemos hecho aquí es perder el tiempo esta tarde. Cuando no se propone nada el debate es nada, y por eso mi grupo va a votar que no.Pero además, señor Martínez Sanjuán, a corto plazo a lo mejor las percepciones tienen alguna rentabilidad partidista, pero a medio y largo plazo los ciudadanos saben quién se preocupa de las haciendas locales, quién se preocupa de bajar los impuestos, quién se preocupa de tener un sistema tributario justo y ese es el Grupo Parlamentario Popular. A corto plazo a lo mejor crea alguna percepción, a largo y medio plazo indudablemente no, señor Martínez Sanjuán.

Usted traía a este debate el artículo 9 de la Ley de haciendas locales; este artículo —como usted muy bien sabe, señor Martínez Sanjuán y por si no se lo digo— dice que cuando se establezcan beneficios fiscales se determinará en la ley que los establece, porque los beneficios fiscales —y esto es muy importante, señorías, por lo que luego voy a decir— se establecen por ley. El artículo 9 de la Ley de haciendas locales dice que cuando se establezcan esos beneficios fiscales se determinará la fórmula de compensación y que cuando se otorguen moratorias de esas bonificaciones además se les dará a los ayuntamientos actualizadas las compensaciones necesarias.Señor Martínez Sanjuán, usted dice en esta tribuna: No se ha compensado. Cuando hemos establecido bonificaciones a los ayuntamientos, ¿usted ha votado que sí o que no en esta Cámara? Me he preocupado de saber en los últimos años lo que su grupo —y usted también porque cumplía con la disciplina del grupo— ha votado, sí o no. ¿Sabe usted, señor Martínez Sanjuán, lo que ha votado usted? Siempre que sí en los últimos años. Cuando en el Real decreto-ley 2/1998 para reparar daños causados por inundaciones de 1997 y 1998 había exenciones de cuotas de IBI, exenciones de IBI de naturaleza urbana, de naturaleza rústica, reducciones en el IAE, ¿usted qué votó? Que sí. En el Real decreto 4/1999, que también establecía deducciones y

bonificaciones, ¿qué votaron? Que sí. En el Decreto-ley de 9 de febrero 3/2001, ¿qué votaron? Que sí. En el Decreto-ley 6/2001, reciente, hace poco, ¿qué votaron? Que sí. En el Decreto 7/2001, también reciente, ¿qué votaron? Que sí. Señorías, siempre han votado que sí y siempre se han establecido las compensaciones. Me he entretenido en buscar —porque si no hubiera habido compensaciones el señor Martínez Sanjuán, con esa sensibilidad municipalista que tiene, habría presentado alguna enmienda diciendo: Que se le compense—, si hay enmiendas del Grupo Socialista y no hay ninguna, señorías; es curioso por lo menos. Usted dice que tenemos que compensar y yo digo: Se han establecido bonificaciones por causas como inundaciones, pedriscos, por catástrofes naturales; en ese caso hemos concedido bonificaciones de IBI y se ha compensado. Pero ¿han presentado ustedes enmiendas? Ninguna, señor Martínez Sanjuán, su grupo no ha presentado ninguna enmienda; o sea, estamos hablando de la nada. Lo que sí ha hecho este Gobierno, señor Martínez Sanjuán, es avanzar en la autonomía de las haciendas locales. Señor Martínez Sanjuán, usted dice que la Ley de haciendas locales es muy buena y yo le comprendo, porque la hizo su grupo, pero incluso el señor Sevilla Segura —no el que nos acompaña en esta Cámara, sino su hermano mayor, que fue secretario de Estado con un Gobierno socialista— dice que la Ley de haciendas locales hay que reformarla porque no es buena, y dice que hay que reformarla en los tributos, en la autonomía, en la solidaridad. Señor Martínez Sanjuán, no será tan buena; y yo me guío por este libro que le aconsejo que lea porque es francamente bueno.

Lo que ha hecho este grupo parlamentario ha sido avanzar en dar autonomía a las haciendas locales y alguna vez, señor Martínez Sanjuán, nosotros hemos votado en esta Cámara no conceder deducciones ni bonificaciones en IAE o en IBI; hemos dicho que los ayuntamientos puedan establecer deducciones o bonificaciones. ¿Para qué? Para que los ayuntamientos, en función de sus propias decisiones, puedan establecer o no esas deducciones. A veces nosotros hemos dicho que los ayuntamientos puedan dar una bonificación en el IAE según qué casos, que los ayuntamientos puedan dar una bonificación en el IBI. Los ayuntamientos deciden si lo hacen o no. Mi grupo parlamentario, como usted decía, señor Martínez Sanjuán, nunca ha dictado normas, ha aprobado normas para pagar café a nadie con el dinero de otros. Cuando se han establecido deducciones o bonificaciones ha sido por causas graves, como los estragos producidos por terremotos, como sucedió en Murcia, por inundaciones, por causas naturales que han provocado quiebras en la capacidad de pago de algunos contribuyentes; y por eso se han establecido esas deducciones, nunca para gastos innecesarios. Lo que hemos hecho ha sido aumentar la capacidad de los ayuntamientos para dictar esas normas.

Mi grupo parlamentario —y algún otro diputado se ha referido a eso— quiere avanzar en un sistema tributario más moderno, lo que exige clarificar bien los niveles de administración: Administración central, Administración autonómica y Administración local. Por eso estamos avanzando en reformas profundas de los impuestos de la Administración central, por eso vamos a avanzar en un nuevo sistema de financiación autonómica y por eso, de acuerdo con los ayuntamientos, ha habido un previo pacto local que ya se ha empezado a establecer con la Federación Española de Municipios y Provincias, porque antes de traer normas a esta casa mi grupo habla con los afectados y ya estamos empezando a hablar. Lo estamos tratando ya porque queremos avanzar en la supresión del IAE, queremos avanzar en la modernización de los tributos, queremos avanzar en rebajar los impuestos, queremos avanzar en construir un marco que permita el crecimiento y el empleo.

Señor Martínez Sanjuán —y concluyo—, le quiero decir que me alegra mucho que ustedes descubran hoy, por lo que he leído en algún medio de comunicación, que es bueno bajar los impuestos. Me da alegría que ustedes lo descubran, después de lo que yo he tenido que oír en esta Cámara sobre las reformas del IRPF, después de lo que su grupo nos dijo cuando rebajábamos los tramos del IRPF, cuando yo oía que nosotros estábamos construyendo un sistema injusto; por eso, que hoy me encuentre con que ustedes se pasan al liberalismo, al republicanismo americano más a ultranza, me da un cierto rubor. Pero yo le digo, señor Martínez Sanjuán…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego que concluya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Le digo, señor Martínez Sanjuán, que bienvenidos, pero para hacer propuestas correctas en la buena dirección, que esas son las que hace mi grupo.

Esta proposición, por trivial e insuficiente, tenemos que votarla en contra. Pero los ayuntamientos saben que nosotros vamos a construir un sistema que les dé autonomía y suficiencia y los ciudadanos que van a tener un sistema tributario, justo, equitativo y que promueva el crecimiento y el empleo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Martínez Sanjuán, de su primera intervención he deducido que aceptaba la enmienda del Bloque Nacionalista Galego, que rechazaba la enmienda de CiU y únicamente queda que manifieste su opinión con respecto a la enmienda del Grupo Federal de Izquierda Unida.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Efectivamente, señora presidenta, no había hecho referencia a las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida, que vamos a aceptar.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cumplimiento por parte del Gobierno de la Ley de haciendas locales en lo referente a las compensaciones por deducciones fiscales a los municipios españoles, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 115; en contra, 151; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa de referencia.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (Continuación.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/1980, DE 10 DE ENERO, DE ESTATUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN, POR LA QUE SE REGULA LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DEL DIRECTOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 122/000042.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 4/1980, DE 10 DE ENERO, DE ESTATUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN, POR LA QUE SE REGULA LA ELECCIÓN PARLAMENTARIA DEL DIRECTOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 122/000046.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley: Del Grupo parlamentario Mixto, sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de Radio y Televisión, por la que se regula la elección parlamentaria del director de Radiotelevisión Española y, de acuerdo con lo acordado en la Junta de Portavoces, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, del Estatuto de Radio y Televisión, por la que se regula la elección parlamentaria del director de Radiotelevisión Española.

Para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

La iniciativa que hoy defendemos aquí, a nuestro juicio, es de enorme importancia por su contenido y por el momento en que se discute. Ya lo hicimos otra vez en noviembre de 1999, aunque la habíamos presentado en 1997, y si entonces tenía… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Alcaraz. Señorías, hay un diputado en la tribuna intentando hacer uso de la palabra si el nivel de murmullo habitual en esta Cámara se lo permite. **(Pausa.)** Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Y si entonces, en 1999, tenía sentido, ahora también lo tiene y mucho más. Por lo tanto, vamos a defender el tema de fondo y rogaría que no se hicieran a este tema de fondo enmiendas parciales, no es el momento procedimental. El tema de fondo es que se elija por el Parlamento al director general de Radiotelevisión Española. Por consiguiente, no valen en este momento enmiendas parciales, si es por dos tercios, tres quintos o mayoría absoluta, si es por cuatro o por cinco años o si tiene o no que intervenir el Senado, todo eso es admisible por el ponente que en estos momentos les habla. Estamos hablando del fondo, que el director general sea de extracción parlamentaria. ¿En qué momento presentamos esta iniciativa? Cuando acabamos de sufrir —y me refiero a la precampaña y a los momentos anteriores a la precampaña— uno de los períodos de menos pluralidad, de menor facilidad de acceso social y político a la televisión pública. Por lo tanto, cuando nosotros defendemos esta iniciativa queremos ir marcando a la hora de caracterizar el presente cómo funcionarían las cosas con un director general elegido por el Gobierno o con un director general elegido por esta Cámara. Con un director general elegido por el Gobierno ya hemos visto cómo funcionan las cosas: mal.

Estas elecciones se han desarrollado bajo mínimos democráticos y nosotros tenemos derecho a esa protesta que hemos presentado en su momento, en tiempo y forma, ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Española. Las cosas han funcionado mal, ha habido una orgía de desaparición de partidos políticos, de grupos parlamentarios, de noticias que se daban en la realidad y no trascendían ni a la radio ni a la televisión pública. Con un director general elegido por esta casa se hubiera establecido un control real desde la pluralidad real

de esta Cámara, cosa que ha sido imposible hasta este momento. Pero es más, estamos atravesando un momento muy singular.

La SEPI, ese hospital de reflotamiento de empresas, al intervenir a Radiotelevisión Española, interviene al director general e interviene al consejo de administración. Por tanto, en este momento están intervenidos no sólo el director general y el consejo de administración, sino también la Comisión de Control de Radiotelevisión Española de esta Cámara. Porque no sabemos realmente a quién preguntamos. Si ahora mismo las competencias de Radiotelevisión Española en una parte dependen de Presidencia y en otra del Ministerio de Hacienda, ¿a quién le estamos preguntando cuando intentamos controlar democráticamente al director general de Radiotelevisión Española? No lo sabemos, pero tampoco lo sabe el director general de Radiotelevisión. Con un director general elegido por esta Cámara, incluso aunque se hubiera dado esta auténtica barbaridad de la intervención por parte de la SEPI, no funcionarían las cosas igual. Hoy mismo hay una entrevista entre los trabajadores de la casa y la SEPI porque hay huelgas parciales convocadas y, de cara al 15 de junio, una huelga general de 24 horas. Miren ustedes con quién se entrevistan los trabajadores: se entrevistan con la SEPI, fundamentalmente con el Ministerio de Hacienda, con el señor Montoro, a través de personas interpuestas, porque ni el director general ni el Ministerio de la Presidencia ni esta casa pintan realmente nada en este momento de intervención por parte de la SEPI. Con un director general elegido por esta casa no pasarían, en absoluto, las cosas de esta manera. Por lo tanto, estamos atravesando un déficit democrático y de identidad como nunca se había sucedido en esta Cámara con respecto al funcionamiento de Radiotelevisión Española. Por eso pensamos que es el momento de aprobar esta iniciativa, que sería el principio de la reorientación progresista de la radio y la televisión públicas. Es una figura de gran importancia que, por cierto, nunca se contempló por parte del Partido Popular a lo largo del debate que tuvimos en el seno de la subcomisión nombrada al efecto. Cuando, al final, el Partido Popular nos dio su versión sobre el futuro de Radiotelevisión Española, nunca dijo las medidas democratizadoras que había que acometer de cara al futuro de la radio y la televisión públicas —por ejemplo, el nombramiento de los consejos de redacción, por ejemplo, el tema del desarrollo del derecho de acceso a la pluralidad social y sindical de la radio y televisión pública mediante el desarrollo de una parte del artículo 20 de la Constitución, como existe en todos los países de la Unión Europea o, por ejemplo, el tema de la Comisión de Control— ni se habló por parte de dicho partido sobre la posibilidad de elegir por esta Cámara al director general de Radiotelevisión. Se adoptaron otras posibles medidas, otros posibles alcances, otras perspectivas, pero nunca los cambios de la Ley 4/1980 de cara a democratizar el ente. Por cierto, que ahora vemos a estas alturas que todo lo que hicimos en la subcomisión no era verdad, como dijo este diputado ante las risas de sus señorías. Este diputado en el último período de la subcomisión dijo constantemente que ya se había encargado a la SEPI un estudio de viabilidad de cara al futuro de Radiotelevisión Española. Se nos contestó constantemente que no era verdad, en esta misma Cámara el señor Cabanillas nos contestó que no era cierto, cuando desde el 1 de enero de este año la SEPI ha intervenido Radiotelevisión Española, a pesar de los mensajes que dieron en contra en el seno de la subcomisión y en la Comisión de Control de esta Cámara el director general, el ministro y los distintos representantes del Partido Popular.

Hay también otra causa que no puede invocar el Partido Popular a la hora de rechazar esta iniciativa. Cuando la presentamos, en noviembre de 1999, el Grupo Popular dijo que era extemporánea con respecto al límite que tenía la legislatura, que estaba a punto de acabar y que no habría tiempo para, junto al tema de la elección del director general, cambiar otra serie de temas en la Ley 4/1980. En este momento no se puede invocar esto como argumento de fondo; no creo que la legislatura esté cercana a su extinción, sino que, como mínimo, quedan tres años. Por tanto, este argumento que entonces utilizó el Partido Popular no puede ser esgrimido en este momento.

Señorías, tenemos un gravísimo problema sobre la mesa ante el que no hay otra autoridad posible que el Gobierno y la SEPI, con un director general prácticamente en funciones, que no puede responder: el problema de la deuda y de la dimensión de la casa. Respecto a la deuda, se sigue diciendo que es de Televisión Española o de la radio pública y no es cierto, es una deuda del Estado para con Televisión Española, de aproximadamente 800.000 millones de pesetas, que se iba a enjugar en una serie de plazos hasta cumplir ese horizonte al que vamos a llegar este año. En estos momentos no tenemos noticia alguna de cuál es la estrategia por parte del Estado para asumir esa deuda y, al mismo tiempo, la SEPI, cuando se entrevista con los trabajadores, el único lenguaje que sabe utilizar directa o indirectamente, por muy oblicua que ponga la semántica, es el de reducir la dimensión de la casa. Precisamente en esta misma dirección van los estudios que está lanzando la dirección general del ente hacia la SEPI. Por ejemplo, en uno de esos estudios se recoge que las delegaciones territoriales no tienen sentido en una empresa de comunicación si no es entendiendo que se crearon por motivo de compromisos políticos. Es decir, todo apunta a una reducción de la dimensión de la casa, a un expediente de regulación de empleo y al inicio de un proceso de privatización de un sector de la radio y televisión públicas, y nos encontramos con que no hay nadie dentro de la casa que pueda defenderla, porque el director general está en funciones, como he dicho ante-

riormente, y porque, al ser elegido por el Gobierno, no tiene ningún tipo de independencia. Todos estos motivos, unos coyunturales, otros estratégicos y de fondo, abonan la necesidad de aprobar esta iniciativa, que, al mismo tiempo, abriría paso a que en ciertas comunidades autónomas gobernadas por partidos de otro color también tuvieran que tener en cuenta esta posibilidad de elección de la figura del director general por extracción parlamentaria.

Quedamos a la espera de los argumentos del Grupo Popular ante esta iniciativa del Grupo de Izquierda Unida y del señor Saura, al que saludo, que también va a defender su iniciativa, similar a la nuestra. Le dejo la tribuna a él, aguardando con atención los argumentos del Grupo Popular, que, repito, no pueden ser los mismos que la vez anterior, ya que, primero, no estamos al final de la legislatura; segundo, la subcomisión terminó sin acuerdo y, tercero, el documento del Partido Popular nunca contempló ningún tipo de medidas democratizadoras, como ésta de la elección, al mismo tiempo que muchos diputados del Partido Popular, o por lo menos uno que yo conozco en Andalucía, están pidiendo que allí, en Andalucía, al director general lo nombre la Cámara andaluza. Esperamos que sepan mantener la coherencia desde esta tribuna.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, sin que sirva de precedente, estoy totalmente de acuerdo con la intervención del señor Alcaraz, de Izquierda Unida, para decir, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, que lo que planteamos también es la modificación del Estatuto de Radiotelevisión para que se regule la elección parlamentaria de su director general. Por lo tanto, lo que proponemos, igual que el Grupo de Izquierda Unida, es que este nombramiento lo designe el Gobierno a propuesta del Congreso de los Diputados, con un voto favorable de las dos terceras partes de los diputados y diputadas, una vez oído el consejo de administración, y que la duración de este mandato sea para cuatro años. En nuestra iniciativa parlamentaria se estipula además cuáles serían las causas por las cuales el Congreso de los Diputados también podría cesar al director general de Radiotelevisión.

El señor Alcaraz planteaba la gravedad del problema del déficit democrático en el funcionamiento de Radiotelevisión. Yo iría más allá y diría que en 24 años de democracia en este país y en veinte años de promulgación del estatuto, posiblemente una de las grandes asignaturas pendientes es que la radiotelevisión pública deje de estar vinculada a intereses partidistas de cada Gobierno que en su caso corresponda, del anterior Gobierno y de éste, y que por lo tanto el reto que tenemos hoy es asegurar que Radiotelevisión Española sea independiente de los respectivos gobiernos.

También decía el señor Alcaraz que los dos grandes problemas de la Radiotelevisión, especialmente de televisión, son el de su financiación —el del endeudamiento— y el de la manipulación de Televisión Española. Estos fueron dos caballos de batalla que el Partido Popular utilizó cuando estaba en la oposición, pero, a decir verdad, desde 1996 la situación cada vez ha empeorado más y en estos momentos no hay ninguna respuesta ni ningún planteamiento del Gobierno del Partido Popular que permita ver en el horizonte una solución a estos problemas. Desde ese punto de vista, quiero decir también que el nivel de manipulación de Radiotelevisión Española crece día a día, que ha habido sucesos escandalosos en la última campaña electoral del País Vasco y que los propios trabajadores de Radiotelevisión Española han denunciado la manipulación y la instrumentalización que Radiotelevisión Española ha hecho de algunos aspectos de la campaña electoral vasca.

De lo que se trata hoy, como ocurrió en la anterior legislatura, es de asegurar que los medios de comunicación públicos no están al servicio del Gobierno. En ese sentido, en la anterior legislatura y en esta ha habido dos iniciativas claves: en la anterior legislatura, diversos grupos planteamos la creación del consejo de la comunicación y también, como el señor Alcaraz decía, Izquierda Unida planteó en noviembre o diciembre de 1999 la elección del director general de Radiotelevisión por el Parlamento. En la anterior legislatura se votó en contra del consejo de comunicación con unos argumentos peregrinos, se ha vuelto a votar en contra hace pocas semanas, y resulta que España es una de las pocas lamentables excepciones que en la Unión Europea adolecen de una autoridad administrativa independiente del Gobierno. Es decir, España, desde el punto de vista de control democrático por una autoridad independiente del Gobierno en la que estén representados sectores profesionales y sociales, es, insisto, lamentablemente, una excepción. A pesar de que tanto la Comisión Especial del Senado, en 1995, como dos o tres informes del Defensor del Pueblo, en 1996 y 1997, repetidamente, tanto desde la Comisión del Senado como desde el informe del Defensor del Pueblo, se insistía en la necesidad de crear un consejo de la comunicación, un consejo de los audiovisuales que tuviera funciones de control democrático independiente del Gobierno. Quiero también resaltar que hay diversas comunidades autónomas que ya en el Estado español han creado la figura del consejo audiovisual.

¿Por qué presentamos hoy esta iniciativa sabiendo que el Grupo Popular va a votar en contra? Digo que estoy seguro de que va a votar en contra porque dudo de que después de la instrumentalización y de la manipulación que se ha hecho de los medios de comunicación pública, el Partido Popular quiera modificar esa línea de orientación. Planteamos esta iniciativa porque, como también ha dicho el señor Alcaraz, es prácticamente imposible que un director nombrado por el Gobierno sea independiente de éste. Es prácticamente imposible; es decir, un director que nombra y que puede cesar el Gobierno está a las órdenes del Gobierno, y ese es el tema de fondo. ¿Queremos unos medios de comunicación que dependan de una persona que depende del Gobierno, o precisamente la superación del déficit democrático de unos medios de comunicación públicos exige que sobre esa figura exista un consenso amplio en esta Cámara que permita asegurar que los medios de comunicación públicos están al servicio de la sociedad?

Sólo me queda insistir en que nuestra propuesta se basa en que los medios de comunicación públicos estén al servicio del conjunto de la sociedad, que el nombramiento del director general de Radiotelevisión cuente con un amplio consenso —dos terceras partes de esta Cámara— y que en otro trámite parlamentario el Estado español se equipare finalmente o converja con lo que es hoy la realidad del resto de países de la Unión Europea, donde existen consejos de comunicación que de alguna manera controlan o garantizan que los medios de comunicación privados y públicos no están al servicio de nadie ni están manipulados.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Los grupos Federal de Izquierda Unida y Mixto están planteando exactamente lo que en este momento está vigente en el Parlamento vasco para la elección del director de Euskal Telebista. Es un dato que no se ha aportado al debate, tanto que se habla de transparencia, de extracción parlamentaria, de control parlamentario. Este es exactamente el modelo vigente en el Parlamento vasco y también fue defendido con mucho ahínco por parte del Grupo Popular en dicho Parlamento. Por tanto, entenderíamos razonable que estas iniciativas fuesen adoptadas hoy en esta Cámara. No es verdad el argumento que ahora se intenta esgrimir de que mientras las demás televisiones públicas no sigan o no comiencen este camino, Televisión Española no lo va a empezar, ya que en el Parlamento vasco este es el modelo vigente. Luego la unidad de modelo, que precisamente partía del estatuto de Radiotelevisión Española, está rota desde hace tiempo, y todos los grupos parlamentarios entendieron en el Parlamento vasco que era razonable el planteamiento de que el director general de Radiotelevisión Española, de la televisión pública, fuese de extracción parlamentaria.

Los dos portavoces han expuesto un planteamiento correcto sobre la realidad de lo que es la dirección del ente Radiotelevisión Española y la propia campaña vasca ha dado buenas muestras de un funcionamiento incorrecto por parte de la dirección de un ente público que tiene encomendadas funciones de servicio público y que, en vez de dedicarse al cumplimiento del interés general, usa y abusa de la televisión hasta extremos insospechados. Otra vez han presentado la campaña electoral vasca en blanco y negro, con un planteamiento muy maniqueo. El problema, señora presidenta, es cuando los ciudadanos vascos dicen que lo blanco es negro y lo negro es blanco, entonces se produce el shock y no hay manera de hacer reaccionar a una ciudadanía que se encuentra sorprendida ante las propias decisiones democráticas que se toman con ciudadanos que están tan cerca suyo y que a la vez se encuentran tan lejos. Por ello es razonable el cambio del modelo que se propone en estas iniciativas, de forma que el trabajo profesional en un modelo público de televisión pueda ser llevado a cabo con normalidad en parámetros de profesionalidad que son habituales en otros sectores.

No nos valen los planteamientos que habitualmente hacen los directores generales que comparecen en la Comisión parlamentaria de Control de RTVE: remiten a los profesionales todo el trabajo que se está desarrollando como si ellos fuesen angelitos blancos que no tienen que ver con el asunto. La propia campaña electoral, tal como se ha manifestado, ha dejado buenas muestras de que los propios trabajadores de Radiotelevisión Española, sobre todo los del centro territorial del País Vasco, viendo cómo se manipulaban las informaciones que desde dicho centro territorial se iban planteando en la propia dirección general han sido capaces de realizar sus planteamientos en público y mostrar las discrepancias con una televisión que ha realizado una labor muy partidista, muy poco profesional. En consecuencia, en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española hemos venido solicitando la dimisión del actual director, señor González Ferrari, primero, porque pinta muy poco, y segundo, porque donde pinta, pinta mal. Desde esta perspectiva, es muy razonable que esta Cámara asuma las responsabilidades de la elección de un director de Radiotelevisión Española que pueda contar con un perfil determinado para cumplir con estas funciones de servicio público. En opinión del Grupo Parlamentario Vasco, o la radiotelevisión pública encuentra su forma de imbricación con los elementos parlamentarios o el tiempo la va a privatizar, va a caer por su propio peso, y eso no merece la pena.

Tras una campaña electoral, no es cuestión de entrar en debates demagógicos sobre tú más o tú menos. Si tenemos capacidad de observar lo que se está haciendo desde la radiotelevisión pública española, podremos

valorar si está al servicio del interés general o si los niveles de manipulación llegan hasta extremos insospechados. Por eso creemos que esta iniciativa que se presenta hoy es muy oportuna en el tiempo. La propia campaña electoral ha puesto en evidencia lo que este grupo parlamentario, junto con otros, ha venido planteando una y otra vez en la Comisión de Radiotelevisión Española, que es la necesidad de que se encuentren perfiles distintos para la Dirección de la radiotelevisión pública en el Estado. Entendemos razonable que, siguiendo el modelo vasco, se pueda realizar esta elección parlamentaria y que lo que hemos conocido en esta última campaña electoral vasca sea una página del pasado, una página que hayamos pasado de una santa vez.

Debemos encontrar las fórmulas adecuadas para que el modelo de radiotelevisión pública se imbrique en una sociedad moderna, en una sociedad transparente, en una sociedad que encuentra con comodidad su imbricación en ámbitos parlamentarios, para que a su director no le suponga un dolor de cabeza cada comparecencia en esta casa. Señora presidenta, comparecer en esta casa debería ser un motivo de alegría para cualquier demócrata, un motivo de satisfacción. Sin embargo, venir a contar lo que están realizando al frente de un ente como Radiotelevisión Española, les supone, a uno tras otro, un auténtico potro de tortura. Es la prueba del nueve todos los meses, una y otra vez, comprobar cómo los distintos directores de Radiotelevisión Española van encontrando serias dificultades para poder explicar en esta casa lo que están realizando.

Para que esta página pueda ser pasada y pueda ser considerada una página del pasado, es razonable que estas iniciativas se tomen hoy en consideración. En consecuencia, nosotros las votaremos favorablemente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las propuestas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y de Iniciativa per Catalunya-Verds nos presentan una configuración del perfil del director general del ente Radiotelevisión Española sujeto a una aprobación de esta Cámara, con una mayoría de dos tercios en las dos propuestas.

Entiendo que ambas propuestas parten de unos principios de transparencia en la gestión, de pluralidad de criterios y de clara objetividad en la información, pero una propuesta de este estilo debería traerse a esta Cámara con el consenso de todos los grupos. Sin embargo, tras 21 años desde la aprobación de la Ley 4/1980 y habiendo pasado por el Gobierno los dos grupos de esta Cámara que tienen mayor representación en el Estado, esto no ha sido así.

El Estatuto de Radiotelevisión Española señala al consejo de administración como el elemento en el que se sustenta el control parlamentario. Los dos tercios de los votos de los miembros del consejo de administración se definen por los dos tercios de los miembros de esta Cámara. La nominación de los citados miembros del consejo de administración ya fue objeto de debate, a raíz de una propuesta que establecía un sesgo a favor de incluir en el consejo de administración a miembros de todo el arco parlamentario, sobre la base de un criterio de pluralidad y no de mayoría absoluta; pero esto tampoco prosperó en aquel momento.

Una vez nombrado el consejo de administración, es coherente con esta línea que la designación del director general lo sea por decisión mayoritaria de este consejo de administración, porque es en este caso y por ley una de las funciones delegadas por la Cámara. La cesión de la responsabilidad se realiza ante este consejo de administración, que es a quien corresponde nombrar al director general del ente a partir de una propuesta que realiza el Gobierno. Esta escala de responsabilidades es coherente con la exigencia de información que de su gestión realiza el director general en la correspondiente Comisión de esta Cámara, puesto que no hay dejadez de responsabilidad de los grupos políticos que la integran, frente a una gestión del director general con la que puede estarse de acuerdo más o menos o no estar de acuerdo en nada. Estas diferencias se cubren en la Comisión de control que realiza esta Cámara de forma mensual y no discutimos en este momento la oportunidad o no de la Comisión de control parlamentario.

La propuesta que realizan los dos grupos proponentes es insuficiente porque debería ser una oferta más global y comprender de forma más coherente la totalidad de los elementos de gobierno y elección del ente, en el sentido de marcar unas líneas de actuación que contemplen la transparencia de la gestión y su objetividad, sin perder en ningún momento la responsabilidad del Gobierno en la prestación del servicio público que tiene encargado. No corresponde, por tanto, la designación de director general a esta Cámara porque es responsabilidad del Gobierno en la gestión. Radiotelevisión Española es un organismo autónomo, pero a la vez es un servicio público del cual el único responsable frente a los presupuestos es el Gobierno, que debe responder ante esta Cámara de la eficacia de la gestión, de la utilización correcta de los fondos públicos asignados, de la objetividad de la información, de la posible rentabilidad y, en definitiva, de la transparencia de la gestión.

Hoy, con esta moción no discutimos sobre la objetividad de la información ni sobre ningún sesgo partidista o de falta de objetividad en la gestión del ente. Hoy tampoco presentamos una moción de censura a la gestión. Solamente estamos para definir un sistema de

nominación del director general. Nuestro grupo está muy interesado en la evolución y en la propuesta que el Gobierno piensa hacer mediante la enajenación de la mayor parte de Radiotelevisión Española a la SEPI. Esta propuesta debe hacerse en un marco de claridad, de información previa a esta Cámara, de forma que quede clara la definición de servicio y de su incardinación con el Gobierno y con el control de esta Cámara, que sea a su vez preservada la directiva europea que cataloga las televisiones estatales de servicio público y que queden definidas sus responsabilidades. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

Nuestro grupo entiende que, ante el cúmulo de cambios que deben producirse al entrar elementos de titularidad pública o privada, deberá acometerse de forma más completa una nueva definición del Estatuto del ente para la nueva situación que va a generarse, y será entonces cuando procederá revisar en su totalidad el Estatuto de Radiotelevisión Española. Será también entonces el momento de estudiar la oportunidad de que las televisiones autonómicas sean consideradas también como servicio público, con derecho a la fijación de su partida presupuestaria dentro del marco compatible que se determine para la futura Radiotelevisión Española y que no sea de aplicación una desconexión territorial a las cadenas estatales únicamente como solución de territorialización del servicio público. Habrá que poner en el saco de las transferencias esta apreciación.

Convergència i Unió, pues, apuesta por una televisión pública en el ámbito estatal y en el ámbito autonómico y, en consecuencia, abogaremos por que en su momento el Estatuto contemple estos derechos. Insistimos en nuestro posicionamiento contrario a esta propuesta, en la confianza de que será de mayor utilidad en su momento la revisión total y global del Estatuto de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, sin duda la modificación del Estatuto de Radio y Televisión para regular la elección parlamentaria del director general de Radiotelevisión Española, tal y como se plantea en la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Saura, entendemos que contribuye a configurar un modelo que refuerza la independencia en la gestión del ente público, y que, como muy bien se dice en la exposición de motivos, ofrece un ámbito de consenso amplio de las distintas formaciones políticas con representación parlamentaria; posibilidad de consenso que se establece con el requisito de exigir una mayoría cualificada en esta Cámara para elegir al director general de Radiotelevisión Española. Por tanto, es una reforma necesaria la que se plantea, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, en esta proposición de ley. Además, creemos que es importante para alcanzar los objetivos de independencia y de búsqueda de un amplio acuerdo. Ya les anticipo que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la toma en consideración de esta iniciativa. Pero también entendemos que esta propuesta debe ir acompañada de una reforma profunda del actual modelo de Radiotelevisión Española.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que es necesario un pacto de Estado para dotar a Radiotelevisión Española de una nueva regulación que garantice plenamente su independencia y la dote de un carácter participativo, innovador y equilibrado, tanto en términos territoriales como de programación, y que sirva de referencia para el resto de las empresas audiovisuales públicas. La reforma del Estatuto de Radio y Televisión es inaplazable y prioritaria. Transcurridos, como ya se ha dicho, más de veinte años desde su aprobación, se hace necesaria una nueva ley que regule el modelo, funcionamiento y financiación de la radio y televisión pública desde una perspectiva moderna, participativa y profundamente democrática. Sus principios podrán extenderse posteriormente a la legislación autonómica, y quiero subrayar que no estamos planteando una reforma sólo del modelo de Radiotelevisión Española, la estamos planteando como básica para el conjunto de las radiotelevisiones públicas que existen en nuestro país.

Desde el punto de vista institucional, es importante volver a definir e incluso crear nuevas figuras que garanticen este modelo. Si el estatuto en su día fue un gran paso adelante, ahora es el momento de dar continuidad a la democratización profunda de Radiotelevisión Española. Si la radio y la televisión pública debe ser, como dice el actual estatuto, un vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos, de formación de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo, de difusión de la cultura española y de sus nacionalidades y regiones, así como medio capital para contribuir a que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas con especial atención a la protección de los marginados y la no discriminación de la mujer, es evidente que en la actualidad estos planteamientos no se cumplen.

Para el Grupo Parlamentario Socialista la reforma de Radiotelevisión Española, además de apoyar la iniciativa que estamos debatiendo, pasa por abordar las siguientes cuestiones que enuncio de manera telegráfica. Primero, creación del consejo superior de lo audiovisual, como ocurre en la práctica totalidad de los países de la Unión Europea, configurando este órgano con

un carácter independiente, cuya misión fundamental será asegurar la transparencia en la titularidad de los medios audiovisuales y velar para que se respeten los principios de pluralismo político, económico, cultural y religioso por los operadores de radio y televisión.

Segundo, establecimiento de principios base en Radiotelevisión Española, tales como ofrecer calidad en su programación, fomentar la participación y garantizar el acceso de todos a los medios de comunicación públicos. La información debe ser imparcial, rigurosa y respetar el pluralismo político y social. Se debe atenter a los intereses de las minorías. La radio y televisión públicas deben renunciar a cierto tipo de programas por su contenido zafio, degradante para las personas o simplemente de mal gusto.

Radio Nacional y Televisión Española han de ser un elemento de cohesión política, social, económica y cultural de todos los españoles. Radiotelevisión Española ha de ser un motor del sector audiovisual y debe ser también un modelo de gestión desde un planteamiento de ética empresarial para que no se provoquen los problemas y situaciones como la que ha constatado recientemente el Tribunal de Cuentas en su informe anual sobre la gestión del sector público estatal en 1998, en relación a las contrataciones de Radiotelevisión Española. En él se critica por el Tribunal de Cuentas la falta de justificación, o la justificación deficiente en el 90 por ciento de las contrataciones analizadas. En ocasiones es la falta de publicidad, en otras la ausencia de libre competencia, e incluso la falta de previsión, lo que ha ocasionado la acumulación de contratos con un mismo objeto; es decir, se trata de establecer un modelo de gestión que, además, aproveche de una forma íntegra todo el potencial de recursos humanos y materiales que no se está realizando en estos momentos como consecuencia de una exagerada salida al mercado con las productoras externas.

Tercero, reforzar y volver a definir las competencias del consejo de administración de Radiotelevisión Española; también de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española y de los actuales consejos asesores. Se deben crear nuevas figuras como las del defensor del oyente y del teleespectador y la creación del observatorio del ciudadano, así como el comité profesional de programas e informativos.

Finalmente, el establecimiento de un sistema de financiación estable y suficiente que aborde, de una manera definitiva, la situación actual en relación con la deuda y establezca un modelo de ingresos de Radiotelevisión Española acorde con el modelo que existe en los países de nuestro entorno. En definitiva, señorías, se trata de abordar la definición de un modelo de Radiotelevisión Española que, manteniendo su triple vocación generalista en los contenidos, mayoritaria en audiencia y exigente en la calidad de su programación, asuma con plenitud su función como servicio público. De hecho el Tratado de Amsterdam atribuye a los Estados miembros la obligación inexcusable de establecer y definir de forma precisa y transparente el servicio público televisivo, específicamente encomendado a aquellas empresas públicas a las que se otorga financiación, de tal modo que dicha financiación pueda justificarse plena y detalladamente en las concretas cargas y obligaciones encomendadas a esas específicas empresas. Se trata, por tanto, señorías, de un ofrecimiento de abordar la reforma en profundidad de radiotelevisión pública que sirva como modelo a la reforma del conjunto de las radios y televisiones públicas de nuestro país, desde la búsqueda de un amplio acuerdo, como en su momento se planteó en al elaboración y aprobación del estatuto actualmente vigente.

Creemos, y este es un ofrecimiento sincero, que el Grupo Parlamentario Popular tiene la posibilidad de acogerse o no a esta propuesta. Lamentaríamos que el Grupo Parlamentario Popular pueda seguir amparándose en supuestos o reales problemas en la gestión del pasado de Radiotelevisión Española para justificar y sostener el deterioro de un servicio público esencial que afecta a derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución. Creemos que nunca más se debería producir, siquiera como pura confusión mental, que por parte de algún directivo de Radiotelevisión Española se pueda afirmar que su consejo de administración es el Gobierno, según las declaraciones de la directora de Radio Nacional de España. Si el consejo de administración sabemos que no es el Gobierno, o no debería serlo —legalmente no lo es, otra cosa es que lo pueda ser de hecho—, estaríamos dotando, desde el punto de vista institucional, desde el punto de vista de la configuración de un servicio público y desde la búsqueda de un marco de financiación estable, un modelo que sea creíble y que recoja las aspiraciones que se plantean en nuestra Constitución cuando regula un servicio público que afecta a derechos fundamentales. Tenemos, con esta iniciativa, una oportunidad de iniciar ese camino, desde el planteamiento por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de que sería bueno buscar un gran pacto que sirva para mejorar la situación que atraviesa Radiotelevisión Española. Si es posible le pediría al Grupo Parlamentario Popular que intente analizar el presente y plantear soluciones para el futuro, aunque está en su derecho, como he dicho anteriormente, de ampararse en el pasado.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Por último, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a defender la posición de mi grupo, que obviamente va a votar en contra de estas dos proposiciones de ley, que ya debatimos en noviembre de 1999. Si me permiten, previamente y en nombre de mi grupo —y supongo que estarán de acuerdo conmigo el resto de los grupos parlamentarios— quiero manifestar nuestro pésame, en un debate como el que nos ocupa hoy de una televisión pública, por el fallecimiento de tres trabajadores de la televisión pública vasca.

Tenemos dos opciones ante estas dos proposiciones de ley: pensar bien o pensar regular, nunca lo voy a hacer mal. Pensando bien, ¿qué se nos plantea en ellas? Con la justificación de que hay una manipulación por parte del Gobierno, de que hay un déficit democrático ocasionado por la acción del Gobierno en Radiotelevisión Española, se pretende decir que la solución es nombrar al director general con el apoyo de dos tercios del Congreso de los Diputados. Ante esto, si pensamos bien tenemos que votar que no, porque se plantea un problema, que desde luego nosotros no compartimos que exista en absoluto, y se ofrece una solución que no sirve absolutamente para nada. Pero si pensamos regular, porque mal ya digo que no queremos, tenemos que llegar a la conclusión de que hay determinados grupos que con sus iniciativas, y otros, como es el Partido Socialista, con su postura y sus actuaciones durante estos últimos años lo que pretenden probablemente, y eso lo quiero enunciar aquí esta tarde, sea dar el portazo a Radiotelevisión Española.

Entrando en el fondo del asunto, ¿qué se alude? Se alude a la manipulación, al déficit democrático de Radiotelevisión Española. Desde luego, el de la manipulación no es un concepto jurídico determinado, sino algo muy subjetivo, que supongo que como lo ven determinados grupos será distinto de nuestra propia opinión. Yo he intentado buscar algún elemento objetivable, alguna manera empírica para ver si hay o no esa manipulación. Aquí se ha hablado de manipulación, pero no se ha dado ni un solo dato, como permanentemente se hace en la Comisión de Control. **(Rumores.)** Al ir a los hechos le voy a poner encima de la mesa lo siguiente: en primer lugar, audiencia de los informativos de Radiotelevisión Española. En estos momentos la audiencia de los informativos de Radiotelevisión Española es la mejor que ha habido desde 1994, año en que la competencia de las televisiones era muchísimo menor y mucho más difícil que ningún informativo consiguiera estos índices de audiencia.

Estoy de acuerdo con que audiencia y credibilidad no son directa y exactamente proporcionales, pero ese dato sí es objetivo. Además, si se pregunta qué piensan los españoles, sólo el 4 por ciento opina que en los informativos de Televisión Española hay un cierto sesgo político, que por cierto es el mismo porcentaje de sesgo político que entienden los españoles que tienen el resto de las televisiones, luego supongo que esto sí será también un dato objetivo de manipulación. Como supongo que lo será qué piensan los profesionales, porque a ellos se les pregunta y se puede ver todos los días si hay o no manipulación. Los presentadores de los telediarios de Radiotelevisión Española últimamente parecen actrices y actores de éxito, están todo el día recogiendo premios. En los años 2000 y 2001, hasta la fecha, más de cuarenta premios han recibido los informativos de Radiotelevisión Española a nivel nacional e internacional, en España y en el extranjero; los últimos: la Antena de Oro al señor Urdaci y los premios de la Academia de la Televisión, que votan entre los profesionales de modo secreto y no son susceptibles de estar manipulados en ningún caso por el Partido Popular. Esa es la opinión de los profesionales de Radiotelevisión Española sobre Radiotelevisión Española.

Además, le pondré un último ejemplo de manipulación que se ha tocado esta tarde en el debate: los resultados electorales de las elecciones vascas. Durante los días previos a las mismas tuvimos que oír por parte del Partido Socialista, de Izquierda Unida, y del Partido Nacionalista Vasco que éstas no iban a ser unas elecciones libres, que no había democracia a la hora de votar y que la responsable era Radiotelevisión Española. Esta tarde he echado de menos una rectificación de algunos sobre esas palabras. **(Aplausos.)** Efectivamente, no hubo libertad, pero yo estuve en Basauri, en 20 mesas electorales, y vi por qué no había libertad, porque había unos señores de HB que llevaban camisetas en las mesas electorales, porque había pancartas presionando en los colegios electorales. Por eso no hubo de verdad libertad y democracia a la hora de votar. Pero quien sí ha defendido la libertad y la democracia allí han sido los profesionales de Radiotelevisión Española, que tienen que llevar sus unidades móviles pintadas de blanco porque si no se las queman. Eso es falta de democracia y de libertad y no lo que hizo Radiotelevisión Española. Y si no, ahí están los resultados electorales. De verdad hemos echado de menos esta tarde, aquí o en cualquier sitio, una rectificación sobre esas declaraciones.

La realidad es que quienes plantean estas proposiciones de ley y algunos que las apoyan, cuando hablan de manipulación, a los que gobernaron durante muchos años en gran medida les pesa en el subconsciente cómo manipularon día tras día su gestión al frente de Radiotelevisión Española y, sobre todo, la total y absoluta falta de propuestas e irresponsabilidad que están teniendo en este tema en sus actuaciones durante los últimos años.

Pero es que a este problema, que supuestamente había pero que los hechos parece que no dicen exactamente lo mismo, ¿qué solución se da? Pues una solución inadecuada que lo que podría traer es que se paralizase la actividad de Radiotelevisión Española. No se puede plantear una reforma de la elección del director general de un modo parcial como se hace en estas proposiciones de ley. No se puede venir a hablar del director general y no hablar de sus competencias, no hablar de la influencia de estas competencias en el consejo de

administración o hacerlo de un modo separado de lo que hay que hablar de verdad, que es de la reforma y del nuevo modelo de Radiotelevisión Española. No se puede tener este debate de un modo separado. Tampoco se puede dejar fuera de ese nombramiento al Senado, como se hace en esta proposición. Además, intentar que para nombrar al director general la mayoría sea de dos tercios es cuando menos curioso. Con esa mayoría lo único que se hace son modificaciones constitucionales. Los nombramientos de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Supremo, del Tribunal de Cuentas, del Defensor del Pueblo se hace con mayoría cualificada pero de tres quintos. Pues aquí pedimos una mayoría de dos tercios. Pero esa mayoría ya vemos que no ha funcionado en otras ocasiones, porque por dos tercios se nombra a los consejeros del consejo de administración de Radiotelevisión Española, y el Partido Socialista ha estado boicoteando e impidiendo durante una legislatura la renovación. Con lo cual llegaríamos a la conclusión de que no podríamos ni nombrar ni cesar al director general. Por tanto, ahí está probablemente la trampa de acabar con el funcionamiento ordinario de Radiotelevisión Española, y entenderán que a esto nosotros no nos podemos prestar.

Pero sí que es una propuesta original. Yo he tenido la curiosidad de ver dónde nombra el gobierno al director general de radiotelevisión. Tras estudiar más de 20 países en toda Europa, he visto que hay una democracia consolidada, como la de Eslovaquia, donde se nombra de esta manera al director de radiotelevisión. Yo desde luego me voy a mirar en otro modelo. De momento, nos podemos mirar en modelos como el alemán, el austriaco, o el inglés que lo nombran de otra manera. Pero si me permiten, de momento elegiremos mejor un modelo más apropiado que el eslovaco, porque sinceramente no me vale.

Señorías, arreglar el supuesto problema de la manipulación no está en cómo se nombre al director general, está en cómo se hagan las cosas y quién las haga. Y para eso les doy dos ejemplos. El mejor sistema que siempre se pone como ejemplo de democracia, de funcionamiento correcto de una radiotelevisión pública, es el sistema BBC, donde la reina, a través del primer ministro, nombra a los consejeros, de los que sale el director de radiotelevisión. Ese es el ejemplo que se pone permanentemente y es una radiotelevisión pública que nos puede valer a todos. El problema contrario de cómo se puede manipular es lo que hace el Partido Socialista, no aquí cuando se sube a la tribuna a decir algo, sino cuando tiene la oportunidad de gobernar. Y no voy hablar de lo que se hizo durante 14 años. Ha querido la casualidad que seamos dos castellano-manchegos, el señor Díaz Cano, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y yo, del Grupo Parlamentario Popular, quienes vengamos a hablar de este tema. Y le voy a decir qué está haciendo en estos momentos, qué va a aprobar pasado mañana el Gobierno del señor Bono en la Junta de Comunidades. Ahora mismo se está poniendo en marcha la radiotelevisión pública de Castilla-La Mancha. Primera acción: se nombra a Jordi García Candau, cuya foto sale en los diccionarios al lado de la palabra manipulación, director general de esa radiotelevisión; el hombre que llevó a la etapa más vergonzante a Radiotelevisión Española. **(Aplausos.)** En segundo lugar, se dice: vamos a crear un consejo de administración entre cuyas funciones están las presupuestarias y las relacionadas con la plantilla. Llega la hora de nombrar a la plantilla, no se reúne al consejo de administración, se intenta vestir, a través de una sociedad, el nombramiento de los trabajadores y se saltan a la torera las funciones de ese consejo. Pero había una trampa, para convocar el consejo el quórum requería la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Quiere la casualidad que, siendo siete socialistas y seis del Partido Popular, haya una vacante porque a un socialista lo nombran delegado provincial. Entonces se tiene que reunir el consejo y, lógicamente, los consejeros del Partido Popular no se prestan a esa farsa en la contratación y no van al consejo de administración, que no se puede reunir. ¿Saben ustedes cómo se soluciona esto cuando gobierna el Partido Socialista?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Ballestero, ha concluido su tiempo. Termine, por favor.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Concluyo, presidenta.

¿Saben ustedes cómo solucionan esto? Pasado mañana, batiendo todos los récords, siendo la ley que va a tener la tramitación más breve de la historia del Parlamento de Castilla-La Mancha, se modifica el quórum y se dice que con un tercio se puede reunir el consejo de administración. Esto es lo que yo llamo un auténtico ejemplo de cacicada y lo que bajo ningún concepto se puede hacer en ninguna radiotelevisión pública. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Esto es un ejemplo. Valga, por tanto, este argumento para diferenciar bien qué hay que hacer y qué no hay que hacer, señorías.

Concluyo diciendo que, efectivamente, llega dentro de poco el informe de la SEPI. Entendemos que hay que subirse aquí a intentar calentar el ambiente, que hay que estar agitando a los trabajadores de Radiotelevisión Española, pero el paso del tiempo dirá qué están haciendo unos y cuál está siendo su actuación y qué estamos haciendo otros, porque este Gobierno, le pese a quien le pese, ha decidido arreglar el problema de radiotelevisión, y dijo, primero, que traeríamos un modelo de viabilidad financiera a través de la SEPI, y aquí se traerá y aquí se arreglará; y posteriormente, se hablará de todas esas cuestiones que se han planteado y de muchas más, para, de verdad, tener un modelo para una futura radiotelevisión pública. Esos van a ser los

plazos; entre tanto, hay quien puede dedicarse a tirotear el consenso…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Ballestero, termine.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Termino, presidenta.

Hay quien puede dedicarse a tirotear el consenso y hay quien puede, cuando llegue la oportunidad, debatir todas estas cosas. Nosotros, como siempre, tendremos nuestra mano tendida.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión, por la que se regula la elección parlamentaria del director de Radio Televisión Española.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 114; en contra, 164; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión, por la que se regula la elección parlamentaria del director de Radio Televisión Española.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 113; en contra, 162; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la iniciativa de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LA NO RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE PESCA CON EL REINO DE MARRUECOS. (Número de expediente 173/000064.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas de la no renovación del Acuerdo de pesca con el Reino de Marruecos.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, si el Bloque Nacionalista Galego presentó la pasada semana una interpelación al Gobierno para que éste diera a conocer las iniciativas concretas que iba a poner en marcha para dar respuesta a la situación en la que se encuentra la flota que faenaba en el banco canario-sahariano, al amparo del anterior acuerdo de pesca con Marruecos, es porque estábamos alarmados por la inoperancia mostrada por el Gobierno para defender los intereses de esta flota y conseguir un marco que pudiese mantener su actividad.

La verdad es que, después del debate de esta interpelación y después de oír, por tanto, al señor Arias Cañete, nuestra alarma y nuestra preocupación no ha hecho sino aumentar. En líneas generales, confirmó el señor ministro que el Gobierno, por un lado, no tiene el menor interés —nosotros ya lo sabíamos y así lo dijimos el pasado miércoles— en intentar reanudar el diálogo con Marruecos para alcanzar un nuevo acuerdo de pesca y, por otro lado, tiene menor interés aún en utilizar los mecanismos de negociación global capaces de hacer que a Marruecos le convenga firmar ese acuerdo, y desde luego al dar por cerrada esta vía coloca a la flota de la que hablamos en una situación más que delicada.

Pero es que además el Gobierno no sabe qué iniciativas debe poner en marcha para intentar paliar la situación que el fracaso de las negociaciones creó para esta flota. Hoy mismo dice una asociación de armadores: No hay reconversión creíble ni reubicación realista. Creo que es suficientemente concreta la opinión que expresa el sector a este respecto y realmente le pone a cualquiera los pelos de punta pensar que a la falta del acuerdo de pesca se sume la incapacidad del Gobierno para buscar soluciones alternativas que, por cierto, en ningún caso iban a permitir el mantenimiento de la actividad, sino simplemente minimizar en parte las consecuencias. Pone también los pelos de punta que a estas alturas, a pesar de ser una de las hipótesis con las que vino trabajando el Gobierno, aún no tenga mínimamente perfilado y concretado ese plan alternativo. El Gobierno sigue remitiéndose a declaraciones de intención o de voluntad de impulsar medidas de reubicación, sociales, de diversificación económica de las comarcas afectadas, pero la realidad es que no tiene nada concretado, no sabe cuántos barcos y para qué modalidades de pesca puede reubicar en caladeros de terceros paí-

ses; no tiene cerrado ningún acuerdo en este sentido. Eso sí, cuando menos reconoce, por cierto, que ya de reubicación en aguas propias pocos barcos y con dificultades.

Yo ya citaba el otro día el caso de que el Ministerio nos hablaba de Senegal cuando aún no se había renovado el acuerdo anterior, pero es que el día anterior, el señor ministro nos ubicaba a la mayoría de la flota a recolocar en Mauritania, que era la gran esperanza. Hete aquí que Mauritania, en este momento, está ya planteando para renovar el acuerdo con la Unión Europea, para empezar, entre otras cuestiones, la reducción del número de unidades que hay en su caladero en la actualidad; eso para empezar. Por tanto, díganme ustedes en qué se concretaría tal posibilidad. No sabe qué medidas de tipo social y de protección de los trabajadores va a poner en marcha, lo cual, desde luego, resulta absolutamente alarmante. Que a estas alturas los trabajadores no tengan más alternativa que o bien seguir acogiéndose a las ayudas que les están dando como consecuencia del paro de la flota mientras este dure o buscarse la vida por sus propios medios, que no sepan aún en qué situación pueden quedar si tienen que estar en paro, es absolutamente increíble e intolerable.

Tampoco sabe el Gobierno qué iniciativas va a poner en marcha para impulsar planes capaces de regenerar el tejido productivo de las comarcas más afectadas. El Gobierno sigue remitiéndose a vaguedades referidas a la creación de suelo, turismo o comunicaciones que, vuelvo a insistir, por sí solas no generarán ese empleo alternativo; por cierto, vaguedades que valen igual para comarcas con posibilidades de desarrollo absolutamente distintas, vaguedades que sirven igual para Barbate que para Morrazo.

Por último, tampoco sabe el Gobierno, ni por asomo, cuánto le va a costar el plan alternativo ni de dónde va a sacar la financiación necesaria para abordarlo. Una vez más, el Gobierno se encuentra, de entrada, con la reticencia de la Unión Europea a financiar planes inconcretos, cuando, por cierto, el Gobierno daba por seguro que no existía ninguna dificultad en ese sentido porque, según su versión, ya en la cumbre de Niza a este respecto había quedado todo atado.

Por tanto, la preocupación en este escenario no puede hacer más que aumentar. Desde luego, si la fortuna no lo remedia o si el Gobierno no cambia la política que está llevando hasta el momento, se abre un panorama más que desolador para esta flota, también para las comarcas que dependen de ella y, por supuesto, para el empleo directo y para el indirecto. Este papel que está jugando el Gobierno en Europa vuelvo a repetir que es el de: aparte de burro, apaleado. No solamente se aplaude la política de pesca de la Unión Europea, como aconteció con las negociaciones de Marruecos, sino que, como premio, ni siquiera le consuelan con los fondos que necesita para esos hipotéticos planes alternativos.

La enmienda que presenta el Grupo Popular a nuestra moción, que es absolutamente inconcreta y que no establece ningún compromiso, no hace más que confirmar todo lo que he dicho hasta este momento. El Gobierno en este momento no sabe, no contesta, simplemente se lamenta. Quiero decirles, señoras y señores diputados —ya sé que probablemente con escaso éxito y fundamentalmente dirigiéndome al grupo mayoritario—, que en esta situación es necesario que los grupos políticos de esta Cámara tomen cartas en el asunto para hacer de alguna manera que el Gobierno rectifique el rumbo que está llevando hasta este momento, porque si sigue por esos derroteros francamente la cuestión no hará más que empeorar y ser más que preocupante.

Por tanto, la moción que presenta el Bloque Nacionalista Galego, con esa intención de modificar el rumbo, insta al Gobierno, en primer lugar, a adoptar las medidas necesarias para reabrir las negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos con el fin de alcanzar un nuevo acuerdo de pesca. Nosotros creemos que es la única posibilidad real de mantenimiento de la actividad de la flota. Como sabemos también que el Gobierno está en esa posición, en su defecto creemos que el Gobierno debe presentar de inmediato, porque la flota no puede permanecer sine die en la incertidumbre…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, su tiempo ha concluido. Le recuerdo el compromiso de no consumir más que los siete minutos que ya ha consumido.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta, haciendo caso a ese compromiso, diciendo que efectivamente debe presentarse de inmediato ese plan alternativo cuyas líneas generales figuran en los sucesivos apartados de nuestra moción; que ese plan se negocie con las organizaciones sociales representativas y que se someta a debate de la Cámara, porque supongo que al Gobierno buena falta le hará el apoyo de la misma para demandar lo que haya que demandar donde haya que demandarlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de la interpelación, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, realmente el debate sobre la situación de la flota pesquera en Marruecos es cada vez más desolador, más indignante. El Gobierno sigue siendo cómplice de una situación porque no se puede hacer peor. Nos negamos a creer que le haya pillado de sorpresa, que

sea fruto de la improvisación. Sinceramente creemos que esto corresponde a una decisión predeterminada del Gobierno, desde hace años, de ir a la reconversión de la flota que pescaba en Marruecos y, a partir de ahí, ha dejado, como hacen los malos toreros, que el toro vaya por su cauce, que pase los tres avisos y que, al final, se devuelva al corral. Eso es lo que ha hecho el Gobierno, repito, esperar, como los malos toreros, a que devuelvan el toro al corral porque en ningún momento ha querido torearlo.

Se habla de ampliar los caladeros y no se hace nada. Se dice que se van a buscar nuevos caladeros y se debía haber hecho, independientemente del acuerdo marroquí. Se dice que hay que mirar otros caladeros y esta mañana el Partido Popular vota en contra de una propuesta de nuestro grupo para hacer un plan para el caladero del mar Cantábrico. Por tanto, que no se nos diga a estas alturas que el Gobierno está haciendo otra cosa que ser cómplice del desmantelamiento de una parte importante de nuestra flota.

Por estos motivos, Izquierda Unida presenta una enmienda en la que, en primer lugar, rechaza la actitud mantenida por el Gobierno en todo el proceso de negociación, porque ha sido una actitud nefasta, negativa a los intereses de este país, negativa para un sector pesquero y negativa, en definitiva, para todo aquel que ha confiado en que el Gobierno de España iba a hacer lo que tenía que hacer, defender los intereses de nuestro país. Hay que partir de una realidad, y es que el Gobierno pretende desmantelar la flota. Desde Andalucía creemos que lo que pretende es iniciar un proceso especulativo en la zona de Barbate, poner esta zona en manos de especuladores en lugar de plantear una alternativa real. En el tiempo que llevamos negociando el acuerdo pesquero algo se podía haber hecho, no se ha hecho nada en aquella zona, y ahora se ofrece el desarrollo turístico como la panacea. Señores del Partido Popular, esto llega tarde y mal.

Nosotros planteamos en nuestra enmienda una serie de propuestas que, como en cierto modo están recogidas en la moción que presenta el Bloque Nacionalista Galego, no pretendemos que sean asumidas tal cual. El objeto de nuestra enmienda es reflejar en este debate cuál es la postura de Izquierda Unida con respecto a la situación actual. Anunciamos que votaremos a favor de la moción que presenta el Bloque Nacionalista Galego y, recalcando lo que ya se ha dicho en esta tribuna, pensamos que la enmienda del Partido Popular es lamentable. Que a estas alturas el Partido Popular venga a presentar esa enmienda significa, ni más ni menos, su rendición, demuestra hasta dónde hemos llegado en manos del Partido Popular en este tema. No se puede a estas alturas presentar una enmienda que no dice nada. El Partido Popular tiene que estar a la cabeza, pero es una evidencia que cada vez que se ha discutido de pesca en esta tribuna ha sido impulsado por la oposición y siempre ha votado en contra de lo que se le planteaba. Hoy se plantea una vez más y posiblemente no será la última, porque no nos vamos a rendir, no vamos a permitir que desmantelen no sólo un sector económico importante sino toda una cultura en Andalucía y en otras zonas del Estado; no vamos a permitir que sigan los dictados de esos centros económicos, porque pretenden convertir a Andalucía y a otras zonas del Estado en una zona desierta económicamente y fruto sólo del sector servicios para poder determinar mejor su futuro económico; no nos vamos a rendir y vamos a seguir luchando desde Barbate, desde Málaga y desde otros sitios pesqueros; vamos a seguir luchando para que se puedan alcanzar las soluciones que todo el mundo reconoce menos ustedes. Todo el mundo reconoce que se podía haber llegado a un acuerdo; todo el mundo reconoce que no se ha hecho lo suficiente, menos el Gobierno del Partido Popular, menos el señor ministro, Arias Cañete, que brilla por su ausencia una vez más cuando se debaten estos temas en esta Cámara.

A estas alturas poco más se puede decir, pero tenemos que seguir planteando al Partido Popular sus propias responsabilidades, que tiene la obligación de gobernar este país, de prevenir, y que no puede seguir improvisando. Tenía que haber presentado ese plan que se le reivindica y haberlo elaborado hace meses, porque el acuerdo hace años que terminó. Hace más de cuatro años que se sabía que era el último y el Partido Popular tenía que tener preparado un plan para el caso de no firmar el acuerdo. Sin embargo, el Partido Popular no ha hecho nada, no sólo no ha negociado, sino que no ha tenido previstas alternativas, no ha previsto posiciones. Por tanto, repito, el Partido Popular sigue actuando en este momento totalmente en contra de los intereses de este país, totalmente en contra de los intereses del sector pesquero y en ese sentido de nuevo nos va a tener enfrente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señorías, el miércoles pasado, 16 de mayo, el señor ministro de Agricultura dibujó un panorama idílico para la flota que faenaba en Marruecos. En esa intervención había turrón para todos. La mayoría tenía garantizada su recolocación. La decisión dependía únicamente de los

armadores. Para el resto, continuidad de ayudas, cursos de formación o primas individuales de cese de actividad y acciones en las comarcas dependientes, acciones que incluían planes de diversificación y apoyo a la industria no extractiva. Simultáneamente, el día 15, la Comisión Europea, en respuesta a una pregunta socialista, decía que las indemnizaciones al sector se intentan prorrogar hasta el 30 de junio, pero el tema debe pasar por el Parlamento, o sea, aún no están cerradas; que el plan de reestructuración debe pasar con la Comisión, Parlamento y Consejo y que no hay plan ni está aprobado; que los recursos económicos comprometidos son únicamente los fondos IFOP asignados a España para la flota; que los hipotéticos fondos suplementarios de los que se habló en Niza no son seguros, están condicionados a las perspectivas presupuestarias y aún más, los responsables de pesca y presupuestos de la Unión Europea remarcan que en Niza la Unión Europea no garantizó a España ayudas sociales y regionales para diversificar las zonas afectadas.

Señorías, esta es otra versión, una versión menos optimista, que nos habla de que estamos ante un problema gravísimo. La irresponsabilidad del Gobierno y su propio peso en la Unión Europea, fruto de alianzas equivocadas y estrategias mal orientadas, nos llevó a perder caladeros y nos puede llevar a la liquidación del sector pesquero. El plan que nos vendió el señor Cañete es humo en globos de colores. Lo único cierto es que se rompían las negociaciones con Marruecos, se cerró una puerta y no hay nada concreto. Lo que hay es irresponsabilidad e improvisación. Hoy por hoy no hay caladeros alternativos rentables para la mayoría de la flota, los interiores están saturados y los exteriores —los más atractivos como Mauritaria y Senegal— tienen acuerdos pendientes de negociación que vencen en julio y encima en Mauritania parece que hay petróleo en la costa y si hay petróleo, adiós pesca. Por otra parte, las empresas mixtas chocan con una normativa europea que les pone dificultades, normativa, por cierto, que el Gobierno actual ayudó a endurecer. Por otro lado, los millones de la Unión Europea son sólo para reducir capacidad, o sea, para liquidar flota.

Señores, nosotros no queremos ser cómplices de tanto despropósito y, una vez más, queremos contribuir positivamente a dar una salida al problema. Nosotros también creemos que aún existen posibilidades de llegar a un acuerdo con Marruecos. Esto es así si España y la Unión Europea revisan su estrategia y la nueva estrategia se enmarca en un amplio programa de cooperación para el desarrollo. De no ser así, para nosotros cualquier salida pasa, en primer lugar, por mantener la capacidad extractiva de la flota que faena en Marruecos. Estamos, en consecuencia, en contra de desguaces que reduzcan nuestra capacidad. Somos el Estado europeo que más redujo su capacidad y no podemos hacer nuevas reducciones para que otros países de la Unión Europea vendan más pescado en España. También nos oponemos a que los fondos IFOP se destinen preferentemente a atender las necesidades de la flota de Marruecos, ya que esto provoca que otras flotas queden desatendidas. Por ello, nosotros demandamos del Gobierno un fondo específico para ayudas sociales y diversificación productiva en las zonas afectadas que debe ser negociado con la Unión Europea. Los 500 millones de euros que no se pagan a Marruecos no puede ahorrarlos la Unión Europea a costa del sector español. Resumiendo, nuestra posición es que la reestructuración del sector no puede implicar reducción de capacidad y que ni la necesaria diversificación ni las políticas sociales se pueden pagar únicamente por España.

El Gobierno lo hizo mal, tan mal que estamos abocados a eso, a detraer de la cuota española de los fondos estructurales, del fondo Feder y del fondo social, los recursos para minimizar el impacto del fracaso de los acuerdos con Marruecos. Ustedes, señores del Grupo Popular, son un peligro para los intereses de España.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Díaz, su tiempo ha concluido.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, después de escuchar las intervenciones de los portavoces del Bloque Nacionalista Galego y de Izquierda Unida, me sorprende muchísimo que digan que recientemente se ha presentado un plan, etéreo, según dice el señor portavoz del Bloque Nacionalista Galego. Me gustaría preguntar a los diputados presentes y a los que nos están escuchando desde sus despachos, sin duda, qué opinarían si hace un año o año y pico se hubiera presentado ya un plan alternativo para la flota de Marruecos. Dirían que el Gobierno no defiende la flota pesquera, que ya habían abandonado los intereses de Marruecos, etcétera. Por tanto, si hacemos una cosa, está mal, y si hacemos la otra, está peor. Eso es así y usted bien lo sabe, señor Vázquez. Su política es la de siempre, la política del no, pero se lo diré un poquito después.

Nosotros tenemos una enmienda a su moción totalmente constructiva. En el tema de Marruecos, lógicamente hay aspectos que hay que considerar. Tenemos que intentar mantener el máximo número de buques faenando, tenemos que mantener el máximo de tripulantes faenando en Marruecos o en cualquier otro caladero, tenemos que intentar reubicar a nuestros tripulantes en otras flotas, tenemos que intentar, sin duda, mantener un equipo productivo en tierra, equipo que da, sin duda, un elevado número de puestos de trabajo. Eso es nuestra enmienda. Cualquiera de los cuatro puntos está en nuestra enmienda y los suyos, no. Su planteamiento inicial es volver a iniciar, o intentarlo, las negociaciones con Marruecos.

Señor Vázquez, no sé si estuvo en la manifestación de anteayer en Cangas, en la cual el lema era: Defensa de los intereses de Marruecos y defensa del Frente Polisario. Sin duda, son intereses totalmente homogéneos, pero estoy convencido de que habría grandes amigos suyos al frente de esa manifestación. Lo que le quiero comentar es que, si ustedes quieren realmente un acuerdo con Marruecos, ustedes no solamente tienen que instar al Gobierno a que intente lograrlo, sino que también tienen que, con su sindicato amigo, por todos los medios, intentar apoyar un acuerdo y no bloquearlo. Ayer, en la autovía de Tuy a Vigo —lo sabe también—, hubo una manifestación, cortaron la carretera, como siempre, y había mucha gente con pasamontañas. ¿Por qué? Porque siempre son los mismos, señor Vázquez. Es el antipeaje, es el antimejillón, es el antiMarruecos. Siempre son los mismos. Y resulta que, al frente de ellos, estaba su gran amigo, que, curiosamente, lo habían detenido todavía no hacía muchos días en otra lucha que hubo sobre un tema conflictivo de transporte escolar. Pero es el mismo y siempre serán los mismos.

Por tanto, le vuelvo a repetir que el Gobierno está intentando por todos los medios buscar soluciones y lo lleva haciendo desde que asumimos el Gobierno en 1996. Usted bien sabe que hemos tenido reuniones con los alcaldes de El Morrazo, La Guardia, Ribeira y Barbate. También quiero decir a SS.SS. que El Morrazo, Cangas, Moaña y Bueu, especialmente, eran el fortín del Bloque Nacionalista Galego, y en las últimas elecciones municipales, en las que no tuvo demasiado éxito el Partido Popular en Galicia, precisamente esas tres alcaldías las ha ganado el Partido Popular por mayoría absoluta. Por algo sería, señor Vázquez, por algo sería. Es que ustedes lo estaban haciendo terroríficamente mal y siguen haciéndolo. Vuelvo a repetirle que nosotros estamos intentando consensuar con los alcaldes, que son los conocedores del problema, y esos alcaldes nos han dicho que su problema fundamental es el terreno industrial. Por poner un ejemplo, le diré que, en estos momentos, el metro cuadrado de nave industrial alrededor de Vigo está en 110.000 pesetas. Y no hay terreno industrial. Estoy convencido de que en la zona de Bueu y Cangas, si se consigue terreno industrial, se generarán industrias y seremos capaces de mantener los puestos que tenemos en estos momentos. Si ustedes colaboran con el Gobierno, si ustedes colaboran con sus amigos apoyando al Gobierno, estamos convencidos de que, a corto plazo, el problema de Marruecos no existirá.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mantilla.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta. Hablaré desde el escaño y con la máxima brevedad posible.

Desde hace algún tiempo, estamos hablando de forma continuada sobre la situación del sector pesquero y de forma especial de lo que hace referencia al banco de pesca saharaui-marroquí. La problemática actual de la pesca con Marruecos no es más que el resultado de la falta de planificación y, quizá, de una cierta autosuficiencia, que nos ha llevado a la creencia de que Marruecos está dispuesto a que la Unión Europea y el sector extractivo español continúen trabajando en sus aguas por un tiempo indefinido. Somos muchos los que hace tiempo adelantamos que el sector pesquero español tiene una potencia de pesca que no está compensada por la capacidad del Ministerio de Asuntos Exteriores de crear ambientes favorables en terceros países que nos permitan un desarrollo adecuado. Estamos en un momento en que todo el mundo habla de globalización y, si hay algo que efectivamente debe ser global y coherente, debe ser la política de un país y, de forma especial, la política exterior, que es la que proyecta nuestra acción sobre el resto del mundo.

Por tanto, nos encontramos ante una cierta paradoja: la Unión Europea, por delegación, está asumiendo algunas competencias, en materia de pesca, que hasta hace algunos años habían estado llevando los Estados: En ese momento, su mala gestión al respecto y la propia Unión Europea no asumen, a nuestro entender, los resultados de esta mala negociación. La Unión Europea no aplica una visión globalizada a la problemática y no intenta hacer unas negociaciones mucho más globales. Por ejemplo, seria una broma de mal gusto que la Unión Europea dedicase una cantidad importante —se hablaba de 3.500 millones de pesetas— a la moderni-

zación de la flota marroquí, como se ha apuntado, mientras que la flota española está en un proceso drástico de reestructuración. Como decía, la política exterior de un Gobierno es global y la estabilidad del Magreb no sólo es buena, sino necesaria. A nuestro entender, la Unión Europea mira con excesiva intensidad hacia los países Pecos, en detrimento del Magreb, que, por cierto, son los que crean más problemas, básicamente a Alemania. Por tanto, una visión de la Unión Europea más cercana en relación con la problemática del Magreb a lo mejor hubiera resuelto alguno de los problemas que en este momento tenemos encima de la mesa.

No crean, señoras y señores diputados, que una política exterior española más intensa, unida a una mayor voluntad política de encontrar soluciones al problema, serían elementos suficientes para intentar resolver la problemática. Por ejemplo, en este momento el presidente del Gobierno está en Rusia y parece ser que van a firmar una serie de convenios sobre transporte. Sería interesante que hubiesen hablado de pesca, de la posibilidad de que una parte de nuestra flota se hubiese situado en la zona del mar Báltico, en Baring. Son temas importantes, que se deberían haber puesto encima de la mesa. La situación en este momento es dramática y tengo la sensación de que no encontramos aliados importantes en la Unión Europea. De hecho, el refortalecimiento del frente franco-alemán da la impresión de que va a debilitar la posición española. Si el Gobierno español sólo tiene el soporte de la Italia de Berlusconi, el futuro es, desde luego, poco preciso.

Por lo anteriormente expuesto, nuestro grupo parlamentario, en esta situación difícil, insta también al Gobierno a que dedique los esfuerzos necesarios para que la solución que se debe encontrar no afecte de una forma negativa al sector, que desde hace tiempo lo está pasando muy mal.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Señor Vázquez, de su intervención hemos podido deducir en la Presidencia el rechazo de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, pero falta que manifieste su criterio con respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** No sé, señora presidenta, si de mi intervención se podía deducir que no íbamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, pero después de la intervención del señor portavoz, obviamente, sí tenemos ya muchos más motivos para no aceptarla.

En todo caso, como simple aclaración, a efectos del «Diario de Sesiones», tengo que decir que la manifestación a la que alude …

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Vázquez, usted sabe que este trámite es única y exclusivamente para indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas. No es un turno de aclaraciones ni de réplica, que en el trámite de mociones no lo hay.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta, lo comprendo. Sólo quería hacer una aclaración, pero la haré en otro momento.

Como he indicado, no podemos aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, porque en esencia lo que propone es que el Gobierno siga en la inconcreción e inoperancia en las que se mantiene, por lo que no es de recibo.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, no vamos a aceptar la primera, de adición al punto 2, porque creemos que no aporta nada que no esté recogido en nuestra moción. Y sí vamos a aceptar la enmienda que, aunque no está numerada, creemos que correspondería al número 2, que desarrolla medidas concretas para la diversificación económica de las comarcas afectadas; aunque la intención de nuestra moción no era entrar en concreciones, no altera el contenido.

Las enmiendas de Izquierda Unida, aun compartiendo buena parte de su filosofía, no las vamos a aceptar, porque lo que proponen se contempla en líneas generales en los puntos de la moción del Bloque Nacionalista Galego y además sería de difícil encaje en la misma.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez. **(Pausa.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para paliar las consecuencias derivadas de la no renovación del Acuerdo de Pesca con el Reino de Marruecos, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada por parte del grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 109; en contra, 161.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL PARA LA ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y SANITARIOS EN LOS HOSPITALES DEL INSALUD. (Número de expediente 173/000065.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios de política general para la adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y sanitarios en los hospitales del Insalud.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Valentín. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio, al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista presentaba hace una semana una interpelación en el Pleno del Congreso para que la señora ministra nos explicara cuáles eran los criterios de política general que se utilizaban en los hospitales del Insalud para adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y hospitalarios. Queríamos esta información porque el Tribunal de Cuentas, en su informe del año 1998, ponía de manifiesto una serie de irregularidades en la gestión del gasto farmacéutico hospitalario, así como en los distintos procedimientos de contratación utilizados por el Insalud, que nos llevaron a la conclusión de que el descontrol, el incumplimiento de la ley y los sobrecostes que se daban en este tipo de adquisiciones en el Insalud debían ser objeto de una serie de medidas urgentes por parte del Gobierno para hacer una gestión de los fondos públicos lo más eficaz y lo más eficiente posible.

El informe del Tribunal de Cuentas analizaba de una forma pormenorizada una partida presupuestaria que, en el año 1998, se incrementó en un 18,20 por ciento con respecto al año anterior y en el año 1997 tuvo una subida de un 22,7 por ciento con respecto al año precedente. Señorías, el propio Tribunal llega a la conclusión de recomendar al Insalud y al propio Ministerio de Sanidad que han de homogeneizar los precios de adquisición de los medicamentos de forma que los centros del Insalud no paguen por un producto médico o farmacéutico un precio superior al que pueda encontrarse en el mercado, ni que distintos centros del Insalud paguen precios diferentes por un mismo medicamento. Del propio informe se deduce que en algunos casos estas diferencias superan el 104 por ciento —más caro— de un hospital a otro.

Señorías, interpelamos a la señora ministra. De aquella interpelación solamente me quedó clara una cosa, que el Ministerio de Sanidad no sabe qué camino tomar con la política de medicamentos que se ha de aplicar en los hospitales del Insalud y, por tanto, aunque tuviera voluntad y quisiera, no puede realizar una gestión eficiente de los recursos farmacoterapéuticos y de los fondos públicos que lleva aparejados.

El Grupo Socialista es consciente de que el objetivo final de la política sanitaria es el mantenimiento de la salud de las personas o la curación del paciente en el supuesto de enfermedad. Somos conscientes de que un servicio público tan esencial como es el sanitario ha de ser eficaz, ha de ser eficiente y de calidad. Somos conscientes de que en el tema que nos ocupa, de farmacia hospitalaria, tan importante es saber comprar los medicamentos como saber usarlos. Es imprescindible que por parte de los hospitales y por parte del Insalud se sepa qué se utiliza en cada hospital, dónde se utiliza y para qué se utiliza, o, lo que es lo mismo, cuánto se gasta, dónde se gasta y para qué se gasta. Desde el Grupo Socialista tenemos claro que la política de medicamento en los hospitales tiene la suficiente importancia como para que los gestores sanitarios se ocupen de ello, entre otras cosas, porque la sanidad pública la financiamos todos los ciudadanos a través de nuestros impuestos y hemos de rentabilizar al máximo, desde el punto de vista social, todos los recursos sanitarios públicos.

Por todo ello y por responsabilidad política de este grupo, presentamos la moción que hoy debatimos, con una serie de propuestas que estamos convencidos de que pueden ser útiles para mejorar la gestión de estos recursos públicos. En la moción instamos al Gobierno, en primer lugar, a que se fijen precios de referencia máximos para medicamentos de utilización en el ámbito hospitalario, precios de referencia ligados a principios activos y ligados a las características genéricas, cuando se trata de productos farmacéuticos y sanitarios, y precios de referencia revisados anualmente. Sobre estos precios de referencia, los centros sanitarios hospitalarios celebrarán los correspondientes contratos en la forma de adjudicación que en cada caso sea de aplicación de acuerdo con la normativa estatal.

En segundo lugar, es imprescindible que los hospitales del Insalud estén dotados de un sistema de información a través de la red informatizada, de modo que las adquisiciones de medicamentos o productos que se hagan en un hospital pasen directamente a los servicios centrales del Insalud para que se pueda analizar mensualmente con el fin de permitir una utilización eficien-

te de esos recursos públicos. La potenciación de las comisiones de farmacia y terapéutica de los hospitales, el fortalecimiento de la formación continuada del personal al servicio del Sistema Nacional de Salud, de modo que se oriente por la propia Administración cuáles son las líneas prioritarias de formación y no sea la industria farmacéutica la que haga este tipo de orientaciones. O la política de uso racional del medicamento, o el control riguroso de las autorizaciones y registros de los nuevos fármacos. Son propuestas de sentido común.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Valentín, su tiempo ha concluido.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Termino, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Valentín, le recuerdo que el compromiso es terminar inmediatamente.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Son propuestas de sentido común y pediría su apoyo a los grupos de la Cámara, porque vamos a mejorar el funcionamiento y la eficiencia de los hospitales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valentín.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para decir una vez más, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que en este caso concreto el Partido Socialista tiene un gran sentido de la oportunidad, porque éste es un tema que está preocupando a la población y está teniendo últimamente una gran influencia mediática. Voy a hacer unas breves consideraciones para que la señora presidenta no me tenga que cortar porque no sé ceñirme al tiempo.

Para Izquierda Unida, la política del Ministerio de Sanidad para controlar el gasto farmacéutico registra un exceso de medidas puntuales, como son la restricción de medicamentos, lo que hemos venido en llamar medicamentazo o decretazo, precios de referencia, sin que se acabe abordando nunca una política global e integrada ante la excesiva prescripción de medicamentos. Es necesario, pues, desde nuestro punto de vista, adoptar estrategias globales e integradoras en la gestión del gasto farmacéutico en contraposición con las políticas parciales y reduccionistas. La necesaria racionalización del consumo de medicamentos en España tiene su origen lógico, tanto en su evolución como en el nivel diferencial del gasto farmacéutico soportado por nuestro sistema sanitario, con relación a los países de nuestro entorno más cercano. Lo importante no es, señorías, el mayor gasto farmacéutico por persona, sino el porcentaje del gasto farmacéutico en el conjunto del gasto sanitario público.

El abordaje de este problema requiere, pues, la combinación de distintos principios de farmaco-economía. Las políticas de copago o los precios de referencia aisladamente no sirven, no porque lo diga esta parlamentaria ni el Grupo de Izquierda Unida, no sirven porque está demostrado el fracaso de las políticas que la señora ministra y el Gobierno actual han puesto en marcha sobradamente.El abordaje requiere, pues, la combinación de instrumentos de regulación, políticas de integración de servicios, comprar salud y no servicios sanitarios, primando a proveedores no lucrativos, regulando de forma estricta la distribución y utilización de los beneficios e involucrando a médicos, usuarios y farmacéuticos. El gasto farmacéutico es una parte más del gasto en atención sanitaria y debe valorarse exclusivamente su efectividad y eficiencia. Debe valorarse en el conjunto de los recursos utilizados en la sanidad pública. En el sistema sanitario español, medidas como el copago farmacéutico están desfasadas y, a pesar de la normativa del 40 por ciento del coste a cargo de los usuarios, apenas el 8 por ciento del gasto total es sufragado por ellos. El copago tampoco favorece la equidad. Existe un importante trasvase de recetas de activos hacia pensionistas y no hay evidencia de que sean éstos los que se concentren en los tramos de renta y riqueza más pobres de este país.

En lo que a los precios de referencia se refiere, hay que decir que el impacto de éstos es probablemente limitado por varias razones: el diferencial de precios de los productos de marca y los pocos genéricos es bastante reducido. Conocen bien SS.SS. la situación. La cuota de mercado de los productos potencialmente objeto de aplicación de los precios de referencia es escasa. España es uno de los países de la Unión Europea en el que los nuevos productos farmacéuticos consiguen rápidamente una mayor cuota de mercado y están protegidos por la patente. Los precios de referencia refuerzan la presión por introducir en el mercado nuevos productos de precio más elevados y pueden no estar afectados por esta regulación, señora Valentín, como ya le decía a usted en conversación privada. De

ahí que nuestras enmiendas vayan en la línea de nuestras preocupaciones.

El gasto farmacéutico en España es, sobre todo, un problema de sobreconsumo y costes de dispensación. Las medidas que aquí se discuten deberán estar englobadas —iba a decir que me dirijo al Gobierno, pero diré al grupo que sustenta al Gobierno, porque en estos momentos no hay ningún representante en la Cámara— en el plan integral de medidas del control del gasto farmacéutico y del uso racional del medicamento, aprobado por esta Cámara en diciembre del 2000, que el Gobierno se ha comprometido a presentar en el mes de junio. Allí nos volveremos a ver y tendremos de nuevo la oportunidad de reflexionar sobre esta materia.

No obstante, señorías, y termino…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Castro, tiene que terminar pues ha terminado su tiempo.

La señora **CASTRO FONSECA:** No digo nada más.

Espero solamente que la portavoz del Grupo Socialista tenga a bien aceptar las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, porque tengo la plena convicción de que es el camino para avanzar en el tema que nos ocupa hoy en la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN:** Señora presidenta, señorías, he echado de menos hoy y el otro día en la interpelación, hablando de política sanitaria, un hito histórico que se ha dado en el Ministerio de Sanidad. Digo histórico porque es la primera vez que se produce una contención del gasto del 5 por ciento, en el mes de marzo pasado. Una contención del gasto, año tras año, del 6 por ciento, en contraposición con el 14 ó 15 por ciento de otro gobierno, hecho que merece destacarse y que pone de manifiesto que se está haciendo una política eficiente, que se está preocupado por el gasto y por factores sanitarios. La política farmacéutica que conlleva los genéricos, los precios de referencia, la contención del gasto, no puede esconder que se está actuando de manera prudente pero eficaz.

El Grupo Socialista ha hecho un estudio del informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio de 1998 un tanto sesgado y sin demasiado detenimiento. Ha carecido de la prudencia y de la objetividad necesarias para analizar los años precedentes y, mucho menos, observar datos comparativos con otros sistemas sanitarios tanto nacionales como internacionales. De haberlo hecho así, su portavoz hubiera tenido la oportunidad de haber observado tres hechos fundamentales. En primer lugar, que el informe referido es poco analítico, muy poco generalizado y continuación de informes de años anteriores, incluso de años de Gobierno socialista con lo que hay similitud en sus conclusiones. En segundo lugar, que los procedimientos de adquisición de medicamentos por el Insalud son similares en todos los sistemas sanitarios y adolecen de la misma problemática, sin distinción de comunidades autónomas. Los gerentes de los hospitales de todos los sistemas sanitarios tienen el mismo problema a la hora de adquirir, por lo tanto no se puede generalizar en un sistema sanitario. El principal problema del encarecimiento en la adquisición de los medicamentos hospitalarios y ambulatorios tiene tres orígenes fundamentales: en primer término, el envejecimiento de la población que conlleva ingresos de crónicos en los hospitales. En segundo lugar, la aparición de patologías emergentes, que tiene tratamientos nuevos de alta tecnología y con precios muy caros. Este suministro ambulatorio de medicación para algunas enfermedades como el sida, la esclerosis múltiple y otras como la nueva enfermedad de Gaucher, es eminentemente caro, factor que condiciona sanitariamente. El sida ha pasado de ser una enfermedad aguda y mortal a una enfermedad crónica y controlada gracias a los medicamentos. No podemos ver el componente puramente económico. Valga el ejemplo de que al Servicio Nacional de Salud se le ha incrementado la facturación, el precio de los medicamentos ambulatorios, de un 26 a un 29 por ciento en el año 2000. Sigo insistiendo en que no es un problema de una comunidad u otra, sino generalizado.

Si hubiera recopilado un poco de información publicada en todos los textos del Insalud, hubiera llegado S.S. a la percepción de que, tras el informe del Tribunal de Cuentas del año 1998, el Insalud, organismo responsable, se puso en movimiento y lo primero que hizo fue analizar cuáles son las consecuencias que le llevaron a esa desviación y automáticamente poner en marcha mecanismos correctores. Creo que eso es de una responsabilidad seria. Nosotros hemos presentado una enmienda con tres puntos para hacerle ver a los representantes del Grupo Socialista que ya estaban iniciadas todas estas acciones. Queremos instar al Gobierno a que continúe lo ya iniciado porque es importante. Si se hubiera tenido un poco de interés en preguntar información, la representante del Grupo Socialista hubiera visto que por lo menos el 90 por ciento de su moción ya estaba desarrollada. Cuando se habla de continuar

con las acciones iniciadas para la convocatoria de un acuerdo marco para adquisición de medicamentos en el ámbito hospitalario, debemos responder que ya se ha iniciado. Lo único que le pedimos al Gobierno es que acelere su funcionamiento y se llegue a ese acuerdo marco. Potenciar las condiciones de farmacia terapéutica de los hospitales en su vertiente de garantizar calidad, seguridad y eficacia en la prescripción farmacéutica, siempre con el objetivo de optimizar la atención farmacéutica hospitalaria. Continuar con el desarrollo de los temas ya definidos como prioritarios y publicados en el contrato de gestión de 2000. Todos los temas que menciono están publicados…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Castillo, lo siento pero ha finalizado su tiempo, señoría.

El señor **CASTILLO JAÉN:** Finalizo, señora presidenta, diciendo que no podemos aceptar la moción del Grupo Socialista, porque es un tema que está perfectamente iniciado. Sólo nos resta animar al Insalud y al Gobierno para que sigan en la línea responsable y aceleren esta gestión en beneficio de los ciudadanos.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Castillo.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRIA:** Señora presidenta, señorías, no soy revanchista y no quisiera parecerlo, pero he seguido con enorme interés esta interpelación y la moción subsiguiente por su enorme parecido —sólo cierto parecido, en el actuar administrativo hay una gran distancia— con algo sucedido en Euskadi, protagonizado por los parlamentarios populares en plan enorme gresca con aparataje mediático que ha precedido a las elecciones recientemente celebradas.

La interpelación tiene su origen, como todos ustedes saben, en el informe del Tribunal de Cuentas que destapa múltiples irregularidades en las adquisiciones de 1998, sobre todo, de fármacos con destino a los hospitales del Insalud. En Euskadi, y respecto de las mismas fechas, el Tribunal de Cuentas Públicas vasco en su informe dice textualmente que Osakidetza cumple razonablemente con la normativa legal que regula su actividad económico-financiera y, añade, que en los sucesivos informes que el Tribunal ha tenido ocasión de examinar se aprecian sustanciales y progresivas mejoras a lo largo de los últimos años. Eso sí, el propio Tribunal señala algunas disfunciones que él mismo atribuía a que en el citado año 1998 se había producido el cambio de Osakidetza pues pasó de ser organismo autónomo a ente público, pero dice que, en modo alguno, puede calificarse de conducta dolosa, negligente, fraudulenta o corrupta.

Ante esta situación, los parlamentarios del Grupo Popular pidieron primero una comisión de investigación, con gran revuelo mediático, y a continuación el cese del consejero de Sanidad. Me parecía— y ahí viene la equiparación— que tamaña preocupación por la rectitud en la gestión del sistema sanitario llevaría al Partido Popular, a la vista del enorme varapalo que da al Insalud el Tribunal de Cuentas, a la inmediata petición de creación de una comisión de investigación en el Congreso o a solicitar numerosos ceses, pero hasta ahora no ha mostrado la más leve preocupación ni siquiera por hablar de concursos centralizados que en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco se llevan ya celebrando hace muchos años.

La moción socialista es prudente pero propone actuaciones que en nuestro ámbito ya se vienen haciendo. Me permitirán señalar que el que en una moción se inste al Gobierno a cumplir la ley me resulte a mí, que creo en la obligatoriedad de cumplir el derecho vigente, sorprendente en cuanto reconocimiento de que se está ignorando o inaplicando. Espero que no se acepte la enmienda que propone el Grupo Popular, porque, a pesar de la inaplicación de las normas que se reconoce, plantea en tres apartados un seguir, un continuar y un continuar; es decir, más de lo mismo, más de incumplimiento de la normativa vigente. Se justifica como mejora técnica, justificación que, perdónenme, me parece indescriptible. Mejoras técnicas, muchas mejoras técnicas, es lo que le está haciendo falta a la gestión sanitaria en el territorio Insalud.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Uría.

Para manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, presidenta.

Respecto a las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida aceptamos las dos últimas, rechazando la primera por respeto a las comunidades autónomas y a la autonomía de gestión propia de los hospitales.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la rechazamos porque no aporta nada nuevo, es más de lo mismo, seguidismo total en la

política del Gobierno y, por tanto, no soluciona el problema que existe en este momento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Valentín. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios de política general para la adquisición de fármacos y otros productos farmacéuticos y sanitarios en los hospitales del Insalud, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 102; en contra, 153; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CALATÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR, DESDE EL SISTEMA PÚBLICO Y EN COLABORACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA. (Número de expediente 173/000066.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar, desde el sistema público y en colaboración con el sector privado, las situaciones de dependencia.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán presenta la correspondiente moción consecuencia de interpelación, sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar, desde el sistema público y en colaboración con el sector privado, las situaciones de dependencia. El debate que planteó nuestro grupo parlamentario la semana pasada con el ministro de Trabajo y la moción que hoy presentamos pretenden impulsar la participación de las Cortes Generales en la definición de las grandes líneas de futuro de la política de dependencia que se deberá desarrollar en España en los próximos años. Proponemos reforzar uno de los debates de futuro más importantes que debe abordar la sociedad.

El debate del miércoles pasado puso de manifiesto determinadas coincidencias con el análisis que hacía el señor ministro de las cuestiones relacionadas con la dependencia: el reto demográfico, la asunción de esa presencia importante y masiva de las personas mayores en nuestra sociedad, las necesidades sociosanitarias que se deriven de esa mayor presencia de las personas mayores, las transformaciones en los comportamientos de las familias, la dimensión europea de este debate, reforzada con la cumbre de Lisboa de marzo del 2000, la necesaria presencia de la mujer en el mercado de trabajo, la necesidad de articular un concepto de dependencia que supere estrictamente el concepto de las personas mayores y permita incorporar a aquellas personas que tienen enfermedades crónicas, con enfermedades terminales, con demencias, con discapacidades físicas que afectan al sistema nervioso central y con graves trastornos de conducta. Por tanto, una concepción amplia de las dependencias. La coincidencia en las políticas que el Estado español deberá impulsar en esta materia deben ser el resultado de un amplio debate social y político. Hoy es imposible imaginar la configuración de estas políticas sin escuchar a las administraciones autonómicas, a las administraciones locales, al sector privado de carácter lucrativo, al tercer sector de carácter no lucrativo y a los agentes sociales. Desde la coincidencia de que esta política, que debe ser necesariamente duradera y sostenible, debe ser fruto de un amplio consenso político e institucional.

Estas cuestiones son las que nos permiten entender que es necesario impulsar un pronunciamiento político claro e inequívoco en la necesidad de articular en el seno del Parlamento este debate sobre las políticas de dependencia. Es evidente —y la semana pasada así se puso de manifiesto, y el debate que estos días, poco o mucho, existe en nuestra sociedad; quizás aún con poca trascendencia pública, pero es evidente que en los sectores profesionales implicados en estas cuestiones ese debate ya está abierto— que existen cuestiones que no tenemos resueltas, desde la financiación de estas nuevas políticas sociales, pasando por la insuficiencia de los actuales recursos destinados a las mismas, el nivel de desarrollo de la participación de los seguros privados en estas contingencias, la implementación de la cooperación entre el sector sanitario y el sector social, la articulación de las prestaciones que se deriven de la atención a la dependencia, su nivel de gratuidad o de pago por parte de los usuarios, la configuración de los mercados proveedores de dichos servicios, la articulación con relación a las competencias que hoy tienen las

comunidades autónomas en esta materia, en el caso de Cataluña evidenciando que si es necesaria esta presencia de la dimensión autonómica no es tan sólo porque lo marquen los títulos competenciales correspondientes, o porque creamos que la proximidad de esos servicios a los ciudadanos necesitan una gestión desarrollada desde el ámbito autonómico, sino sobre todo porque la provisión de esos servicios en el Estado es muy diferente. Señorías, en opinión de nuestro grupo parlamentario, son cuestiones que configuran parte del debate a impulsar en los próximos meses, junto con una discusión importantísima, que es el relativo a la transición a ese modelo de atención a la dependencia de carácter universal desde la actual situación, seguramente, de un modelo más graciable, más de voluntariedad de las administraciones públicas, en función de sus competencias. Eso forma parte del debate que debemos impulsar en esta legislatura.

Convergència i Unió, el miércoles pasado, no pretendió abrir un debate sobre la actual política de atención a la dependencia que desarrolla el Gobierno del Estado español ni sobre los niveles de estas actuaciones que puedan desarrollar las comunidades autónomas. Es evidente que ahí podríamos tener puntos de coincidencia con lo que manifestaba el señor ministro, pero también —estoy seguro— con determinadas consideraciones que los grupos de la oposición podamos hacer: desde la mala financiación de los planes concertados —desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Catalán—, hasta la necesidad de lo que el Gobierno ha hecho bien, como es articular una primera política de conciliación de la vida familiar y laboral. En la interpelación Convergència i Unió exponía los grandes objetivos en esa materia, a medio y largo plazo.

La moción que hoy presentamos marca tres grandes ejes. En primer lugar, que el Gobierno presente a la Cámara, antes de finalizar el año 2002, una comunicación sobre sus líneas maestras de política de atención a la dependencia, enlazando esa fecha con la finalización de los trabajos que debe realizar el grupo que se indica en el acuerdo de mejora de la protección social al que llegó el Gobierno con los agentes sociales. En segundo lugar, que el Gobierno…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Campuzano, muchas gracias, pero su tiempo ha concluido.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Señora presidenta, si me deja un minuto, digo dos cosas más.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Campuzano, esta Presidencia puede darle un minuto, pero insisto en lo que le dije la semana pasada. Hay un acuerdo de Junta de Portavoces de cumplir estrictamente los cinco minutos.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Sólo 20 segundos, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** 20 segundos, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Y dos puntos más: impulsar un amplio pacto institucional y facilitar a la Comisión no permanente del Pacto de Toledo los contenidos materiales necesarios para incorporar esta cuestión a las recomendaciones que los grupos parlamentarios aprobaremos dentro de unos meses.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, Coalición Canaria quisiera felicitar al Grupo Catalán por traer esta iniciativa a la Cámara y abrir un debate que va a formar parte de los principales retos que tenemos que afrontar para el mantenimiento y la mejora del Estado de bienestar, no sólo en el presente, del cual podemos estar disfrutando las generaciones que hoy vivimos en España, sino pensando en las que están por crecer y por nacer. El mantenimiento futuro de parte de nuestro Estado de bienestar va a depender precisamente de la capacidad de resolver no sólo el día a día de los prestaciones sociales que hoy se demandan, sino de la visión estratégica que se tenga para dar respuesta a las nuevas necesidades, afrontando con agilidad las nuevas demandas de una sociedad como la nuestra, que está sometida a cambios constantes y profundos. Entre los principales cambios a los que estamos sometidos están los demográficos, además de los sociales y económicos, así como los culturales. La incorporación de España a la vida europea ha sido, si nos comparamos con otros países europeos de nuestro entorno, relativamente más reciente; pero también es cierto que no por ser de los últimos somos de los más lentos. En muchos casos lo estamos haciendo de una forma bastante acelerada, lo que nos obliga también a tener respuestas más ágiles y más rápidas para que estos procesos se hagan sin perder cohesión social y sin producir fracturas importantes. Si nosotros observamos las tendencias demográficas en España, por ejemplo, veremos que de ser un país con elevadas tasas de natalidad hemos pasado a un periodo de transición hacia una población con tendencia a envejecer y lo hemos hecho de una forma vertiginosa, de manera que hoy por hoy encabezamos la lista de países con tasa de natalidad más baja. Esto, unido también a que afortunadamente encabezamos la lista de los países con mejores expectativas y esperanzas de vida, nos lleva al importante incremento de la población dependiente, tanto por razones económicas como por la capacidad disminuida de realizar actividades de la vida cotidiana. Además a estos acontecimientos, señorías, hay que añadir el de la incorporación de la mujer al trabajo, los cambios en los roles, en la configuración de la nueva familia y, en definitiva, la crisis de los llamados cuidadores o cuidadoras informales, que todos sabemos que ha sido fundamental y tradicionalmente un papel asumido por la mujer.

Aunque es cierto que cuando hablamos de población dependiente nos referimos sobre todo a la tercera edad, no debemos olvidar que también hay otros sectores de población dependiente por otras causas en las que no vamos a profundizar. Sabemos que están apareciendo nuevas patologías, incluso algunas que sin ser nuevas antes no eran mortales —actualmente son susceptibles de tratarse—, pero sí que producen de forma crónica invalideces y generan dependencias tanto sanitarias como sociales.

No voy a extenderme, pues no es el momento, pero estoy convencida de que todo lo que podamos avanzar para mejorar la respuesta social a las situaciones de dependencia será positivo y extensible a todos los colectivos que sufren situaciones de dependencia, sea cual sea su causa.

Hemos presentado una enmienda de adición al primer punto de la moción de CiU en la que se aborda la necesidad de incluir en el estudio y en la valoración el desarrollo de propuestas de forma consensuada con las comunidades autónomas, tal como plantea la propia moción de CiU, propuesta de definición de catálogo de derechos y prestaciones sociales básicas ante las situaciones de dependencia. En España no hay tampoco una ley básica de servicios sociales como la que hay, por ejemplo, en sanidad, la Ley general de sanidad, lo que retrasa las políticas de servicios sociales y su adecuada dotación presupuestaria, generando estas ausencias efectos negativos. Todos somos conscientes de que al final gran parte de estas deficiencias terminan recargando el sistema sanitario de una forma inadecuada, recargando las prestaciones sanitarias, desbordándolas a veces ante una demanda que no puede ser correctamente satisfecha desde una prestación estrictamente clínica o asistencial, de asistencia sanitaria, y que debe ser, por tanto, encauzada desde un ámbito mixto sociosanitario o en algunos casos desde un ámbito exclusivamente social.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Julios, muchas gracias; su tiempo ha concluido.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señorías.

Izquierda Unida va a apoyar la moción de Convergència i Unió en la medida en que constituye una necesaria reflexión sobre la mejora de la calidad de vida de las personas más necesitadas en la sociedad española. Dentro de estos grupos desfavorecidos se encuentran las personas más mayores, que siempre a partir de una cierta edad mantienen alguna disfunción motora y, por tanto, algún grado de necesidad de asistencia. Hablamos de casi un millón y medio de personas de más de ochenta años y casi siete millones que superan los sesenta y cinco años, de los que el 14 por ciento cuenta con algún problema de dependencia. Según el Consejo de Europa por dependencia se entiende aquella persona que por razones ligadas a la falta o a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual tiene necesidad de asistencia o ayuda importante para la realización de las actividades de la vida diaria y cotidiana. Los expertos que trabajan en este campo, señorías, estiman que hay 1,5 millones de personas con algún grado de dependencia y que 700.000 personas más requieren atención directa y personal. El gasto para la atención a estas personas se cifra en 1,2 billones de pesetas y son las familias, las comunidades autónomas, el Estado y otras instituciones las que soportan este gasto. Nos referimos también a un sector que funciona en buena parte bajo el esquema de economía sumergida, una situación que a todas luces debe ser regulada de modo inmediato. Hablamos, pues, de un sector, el de la asistencia a las personas dependientes, que puede convertirse, por otra parte, en un potente sector económico —eso que llaman los especialistas los nuevos yacimientos de empleo—, en el que las aspirantes fundamentales somos las mujeres, que podría traducirse más o menos en 300.000 nuevos puestos de trabajo.

La alternativa en la que trabaja el Gobierno es regular el seguro de dependencia. Detrás de esta perspectiva se encuentra el interés mercantil de aseguradoras y reaseguradoras. Sin embargo, no escuchamos ninguna

idea sobre el incumplimiento a todas luces de los objetivos y de las prácticas comprometidas por el plan de gerontología que se refieren, por ejemplo, al porcentaje de plazas para mayores en residencias, a la necesaria extensión de la ayuda domiciliaria —este ha sido uno de los temas que hemos tratado hoy en la Comisión del Defensor del Pueblo—, a plazas de teleasistencia o al desarrollo de programas sociosanitarios. Lo que proponemos es plantear servicios sociosanitarios suficientes y eficaces para el tratamiento de estas personas, creados dentro de la esfera pública, siendo complementario en todo caso el papel de la empresa privada, favoreciendo a empresas y a entidades sin ánimo de lucro que operen bajo la relación administrativa de conciertos. Este criterio, señorías, señor Campuzano, explica alguna de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y que desgraciadamente usted no ha tenido en cuenta o no ha podido considerar.

Otro de los puntos de discrepancia es este plazo de año y medio que plantea el resto de la moción. El Gobierno ha tenido dos legislaturas, señor Campuzano, dos legislaturas completas para poner en marcha el plan gerontológico nacional y esta acción que se propone sería únicamente complementaria de aquél. No compartimos, por tanto, su idea de incluir el sector empresarial en el texto de la moción; no deseamos subvencionar a empresas lucrativas, aunque están haciendo un buen servicio en los ayuntamientos, en las comunidades autónomas. No estamos de acuerdo con subvencionar a estas empresas o a otras de cualquier signo —no voy a decir ningún nombre—, sino que queremos aplicar el incentivo de la subsidiación al campo antes mencionado del sector público, señor Campuzano, y a las empresas sin ánimo de lucro. Es imprescindible que la propuesta que se hace al Gobierno determine la eficacia, la eficiencia y la suficiencia del plan para evitar encontrarnos ante un nuevo ejercicio de política virtual. Al mismo tiempo, esta política debería servir para potenciar las empresas de economía social; no podemos permitir que los empresarios de este sector se enriquezcan a costa de las necesidades de los más débiles ni tampoco podemos permitir que empresas sin ánimo de lucro compitan, rebajando la calidad de las prestaciones y de sus servicios, con grandes grupos financieros.

Nuestras enmiendas, pues, entiende esta diputada, permitirían en buena medida mejorar el futuro inmediato de nuestros ciudadanos, sobre todo de los mayores, de los hombres y mujeres mayores que sufren discapacitaciones. Unicamente me resta decir, señorías, que a pesar de la falta de generosidad de Convergéncia i Unió el Grupo de Izquierda Unida va a votar a favor de la propuesta.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ:** Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero decir que nos ha llamado poderosamente la atención ver la inclusión de una interpelación sobre el tema de la dependencia, máxime teniendo en cuenta que el día 23 de marzo nuestro grupo parlamentario presentó una proposición no de ley con este mismo fin. Produce un cierto rubor ver el contenido de la moción porque lo único que se pretende es dilatar en el tiempo la asunción de medidas frente a este problema. Digo que produce sonrojo, señorías, porque es necesario, como ha dicho un interviniente anterior del Grupo Parlamentario Popular, que la oposición tiene que colaborar con el Gobierno. Pues bien, vamos a colaborar, pero tenemos que recordar los incumplimientos que en esta materia ha efectuado el Gobierno del Partido Popular.

En el año 1999, señorías, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, se presentó una enmienda a la Ley de presupuestos del año 2000. En la misma se daba un plazo de seis meses a la Dirección General del Seguro para presentar un informe relativo al seguro de dependencia. Todavía —y estamos en mayo del año 2001— no ha sido presentado a la Cámara. Segundo, cuando se finalizaron las transferencias en materia de servicios sociales a las comunidades autónomas se acordó en una conferencia sectorial elaborar un plan gerontológico; pues bien, el Partido Socialista cumplió este compromiso, elaboró el primer Plan gerontológico y todavía estamos esperando, desde el año 1997, que el Gobierno elabore el segundo plan. Tercero, no podemos pasar por alto el plan de Alzheimer. Señorías, ha habido tres iniciativas parlamentarias presentadas por Convergéncia i Unió, por el Grupo Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Popular, tres iniciativas en las que se daba seis meses al Gobierno para elaborar el plan de Alzheimer. Nos consta que después de seis borradores todavía estamos esperando en esta Cámara la remisión del plan de Alzheimer. ¿Por qué? Porque las comunidades autónomas, cuando vieron que el borrador que les proponía el Gobierno del Partido Popular no llevaba aparejada ninguna cuantía económica, decidieron no aprobar dicho plan y, por tanto, ha dormido el sueño de los justos.

Podemos referirnos a sus compromisos presupuestarios, señorías, con relación al tema de la dependencia. En el plan gerontológico han incrementado 835 millones. ¿Saben cuánto han incrementado para el ámbito de las inversiones? Siete millones de pesetas. Con eso podemos hacer muchísimo en colaboración con las comunidades autónomas. Año tras año han rechazado las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y nos parece un sinsentido, señorías, porque en la política social es donde se ven las diferencias y aquí realmente lo que queda claro, patente y demostrado es que está gobernando la derecha. Parece urgente también analizar el papel que Convergència i Unió ha desempeñado en esta moción, que nos parece un brindis al sol, porque realmente lo que hace es ralentizar y dilatar en el tiempo los compromisos que tiene que asumir el Gobierno.

Señorías, si tuviésemos el informe de seguro de dependencia que hace año y medio debía estar hecho y se solicitó por parte de ustedes, del Grupo Parlamentario Popular; si hubieran actuado con rigor en la elaboración del plan gerontológico; si estuviera confeccionado el plan de Alzheimer con una serie de propuestas económicas que lleva aparejadas, más de la mitad del trabajo estaría concluido y no sería necesaria esta actuación. El acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social es cierto que en el punto octavo ha incluido el tema de la dependencia, pero lo ha incluido sin ningún compromiso añadido a este tema. Quiero, desde esta tribuna, señorías —y tenemos la obligación de hacerlo—, agradecer y alabar el trabajo de los funcionarios expertos en esta materia, de las ONG que están vinculadas, de los agentes sociales. Realmente este es un problema que abarca una inmensidad de personas, estamos hablando de más de millón y medio de personas dependientes, de personas que necesitan el plan gerontológico, el plan Alzheimer y el compromiso de un proyecto de ley sobre el seguro de la dependencia. ¿Para cuándo esperan acometerlos? Puede que con estos ritmos se les pase también la VII Legislatura, como ya ocurrió con la VI, pero si no cumplen el mandato, si no cumplen la atención de los estados de necesidad de las personas, cada día estarán más cerca de perder el Gobierno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cortajarena.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Buenas noches, señorías. Nosotros agradecemos el debate que se ha suscitado ahora en la Cámara y me parece que es un debate importante, probablemente uno de los grandes debates del inicio del siglo XXI en cuanto se refiere a la sociedad de bienestar. Se ha dicho por alguno de los intervinientes que es un debate que concierne a lo que es el envejecimiento de la población, a los cambios demográficos de la sociedad española, a las técnicas sanitarias que afectan a la prolongación de la vida, al llamado espacio sociosanitario y su definición, a la terapia génica, a las nuevas posibilidades técnicas y también afecta a los cambios sociales, como he dicho hace un momento, y a la transformación de la familia, a la soledad en determinados supuestos de nuestros conciudadanos, a la dependencia económica, al aseguramiento privado, a la estabilidad del sistema de la Seguridad Social, a las transformaciones sociales, a las minusvalías, a la incapacidad de dementes y a las incapacitaciones civiles que también en esos estadios de la enfermedad se pueden plantear. Se trata, en consecuencia, de una cuestión compleja y multidisciplinar, afecta, por una parte, a diversas instituciones y a las comunidades autónomas, en primer lugar, pero materialmente también afecta al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a la sanidad, a Hacienda, a la Seguridad Social, a la educación y, cómo no, al Ministerio de Administraciones Públicas.

Nosotros agradecemos este debate, que en el tiempo se profundizará sin duda. Hemos formulado una enmienda porque el Gobierno del Grupo Popular el día 9 de abril suscribió un acuerdo con Comisiones Obreras y con la patronal, en cuyo punto octavo se establecía un capítulo en torno a la dependencia, la dependencia como fenómeno global, como cuestión integral, como problema que debemos abordar progresivamente y en profundidad, como cuestión compleja y también como cuestión que va a requerir la utilización de recursos públicos de todas las administraciones implicadas en cuantías que probablemente hoy poco imaginamos, por lo que he escuchado hasta el momento. Y nuestra enmienda, concorde con este acuerdo que ha suscrito justamente el Gobierno con los interlocutores sociales, hecha excepción de la Unión General de Trabajadores, plantea que se remita a esta Cámara antes de finalizar el año 2002 un informe sobre las propuestas que elabore la comisión creada en el apartado octavo del acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social sobre la política, y seguimos ya con el texto que ha planteado Convergència i Unió.

El punto segundo de nuestra enmienda de sustitución supone impulsar un amplio debate político y social con las administraciones públicas, organizaciones sociales, el tercer sector y el sector privado sobre los

ejes de la política de atención a la dependencia, con la finalidad de desarrollar una política estable y sostenida de atención a las personas dependientes. Y eso lo hacemos dentro de un ámbito en el cual los interlocutores sociales, estudiando el Pacto de Toledo y la viabilidad del sistema de Seguridad Social, nos han dicho que son conscientes de que el fenómeno de la dependencia está adquiriendo actualmente una dimensión inédita, debido básicamente al aumento de la esperanza de vida, y que su solución es compleja y exige el esfuerzo de todos y de todas las administraciones que son competentes y están implicadas en la materia. En consecuencia, afirma el acuerdo que en el plazo de tres meses se constituirá una comisión de trabajo con la participación de los ámbitos competentes en las tres administraciones públicas (la general, la autónomica y la local) con la finalidad de llevar a cabo un análisis y elaborar las propuestas adecuadas sobre el marco jurídico en el que ha de incardinarse la cobertura de las situaciones de dependencia, así como elaborar las líneas básicas de actuación en esta materia, cuyos trabajos deberán estar finalizados antes del 30 de junio del año 2002. Por consiguiente, nosotros, ante este compromiso de que exista este informe antes del 30 de junio del año 2002 y sabiendo como sabemos que son inhábiles los meses de julio y agosto, hemos puesto como fecha tope la finalización del año 2002 para que el informe pueda ser presentado en la Cámara.

No puedo concluir, señora presidenta, ante esta complejidad reconocida por quienes actúan de forma directa en la materia y que recogen un compromiso de hacer un informe y traerlo aquí, sin recordar que se pueden criticar muchas cosas, pero no se deben olvidar otras. Si hay un plan de Alzheimer es porque el Gobierno del Partido Popular lo hizo, ya que hasta entonces no existía ninguno que contemplara el tratamiento de esta demencia senil; si hay un incremento, creo recordar, en el presupuesto de este año del 37 por ciento, ha sido por el Gobierno del Partido Popular y si hay un acuerdo sobre la dependencia, lo ha sido también, como acabo de exponer, por un acuerdo suscrito por nuestro Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor Campuzano, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Hemos facilitado a los servicios de la Cámara y éstos a los diversos grupos parlamentarios la enmienda transaccional que supone aceptar los puntos 1 y 2 de la propuesta del Grupo Popular más un añadido de la enmienda de Coalición Canaria, manteniendo el punto 3 del Grupo de Convergència i Unio en su literalidad. Esta es la propuesta, por tanto, que sometemos a votación, lamentando no poder aceptar las propuestas de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para afrontar desde el sistema público, y en colaboración con el sector privado, las situaciones de dependencia. Se somete a votación en los términos derivados del debate y de acuerdo con el texto transaccional expuesto por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 162; en contra, 97; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la moción de referencia.

ENMIENDAS DEL SENADO

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEXTA DE LA LEY 54/1997, DE 27 DE NOVIEMBRE, DEL SECTOR ELÉCTRICO, Y DETERMINADOS ARTÍCULOS DE LA LEY 16/1989, DE 17 DE JULIO, DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 2/2001, DE 2 DE FEBRERO. (Número de expediente 121/000032.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: enmiendas del Senado. Proyecto de ley por la que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, procedente del Real Decreto-ley 2/2001, de 2 de febrero.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán. **(Rumores.)**

Ruego silencio, por favor. Hay una diputada esperando para hacer uso de la palabra. Les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio.

Adelante, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar en contra de las enmiendas que el Senado ha introducido al proyecto de ley de modificación de la disposición transitoria sexta de la Ley del sector eléctrico y a la modificación de Ley de defensa de la competencia. Al mismo tiempo, el Senado —como viene siendo habitual, aspecto al que nos tiene acostumbrados— ha incluido una modificación a una ley que nada tiene que ver con lo que debatimos en esta Cámara con respecto a estas modificaciones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Urán, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Desde el Senado, a través de sus enmiendas, se ha introducido una modificación a determinados artículos de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro. A nosotros nos parece muy bien que el Gobierno intente aprovechar cualquier iniciativa que está en debate en las Cámaras para subsanar aquellos olvidos que se le producen y, desde luego, éste nos parece que es de los más clamorosos, puesto que se está haciendo campaña por todo el Estado para que las empresas adecuen sus instalaciones y sus infraestructuras a la entrada en vigor del euro en nuestro país, pero —mira por donde— al propio Gobierno se le había olvidado que tenía que modificar la Ley de introducción del euro para poder acomodar los redondeos en diferentes tramos. Nosotros no vamos a entrar a valorar si es correcta o no la modificación que hace el Gobierno, porque, entre otras cosas, estamos cansados de criticar constantemente que el Gobierno utilice de una manera fraudulenta desde nuestro punto de vista las enmiendas del Senado para introducir modificaciones legislativas que impiden el debate en el Congreso de los Diputados y que impiden a los grupos parlamentarios presentar enmiendas. Sencillamente, se nos da como un hecho consumado y para eso, señorías, no necesitamos una Cámara de representación como la que tenemos en este país y que, desde luego, merece todos los respetos de mi grupo parlamentario, pero no parece que los merezca así del propio Gobierno.

Por todo ello, señorías, vamos a votar en contra de esta modificación y vamos a votar en contra también de la modificación que se ha introducido a la disposición transitoria sexta de la Ley del sector eléctrico, entre otras cosas porque, además de que no ha aportado nada el debate en el Senado, introduce una modificación que, a nuestro juicio, sólo va a llevar al Estado a una serie de pérdidas por ingresos en el impuesto sobre sociedades. Señorías, que las empresas puedan descontarse en un ejercicio las posibles pérdidas que la introducción de la competencia en el mercado les haya podido producir significa que en ese ejercicio el Estado va a dejar de tener los ingresos necesarios para mantener su nivel de funcionamiento, incluso el nivel de las prestaciones no solamente con esta medida sino también con las otras muchas que desde el Gobierno se están planteando. También se establece un mecanismo que es poco transparente, porque, además de no ser transparentes ya los costes de transición a la competencia que ustedes se empeñan en seguir reconociendo en este texto legislativo, introducen más beneficios para un sector que, desde luego, no merece la caridad de esta Cámara y mucho menos el beneficio tan amplio que se les está otorgando en su funcionamiento. Supongo que muchos sectores de nuestra economía habrían pretendido un paso a la libre competencia en las mismas condiciones que lo ha tenido el sector eléctrico, al que ustedes deben de seguir debiendo muchos favores, porque siguen beneficiándoles de una manera bastante descarada, bajo nuestro punto de vista.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

Estamos en el trámite final de un real decreto-ley que podríamos calificar de cajón de sastre, pero de desastre, de verdadero desastre, porque, como ya hemos dicho en todos los debates que se han ido celebrando y que han sido varios, como real decreto, como proyecto de ley y en las enmiendas a la totalidad, lo único que ha reflejado ha sido una política errática del Gobierno en materia energética. Una política errática cuyo reflejo ha sido precisamente la historia de los CTC, que se inició en la anterior legislatura con un ministro de triste recuerdo no sólo porque hizo desaparecer el Ministerio de Industria, sino también por otras razones, que se empeñó en dar luz a unas compensaciones a priori por costes de transición a la competencia y con la posibilidad de que fueran pagadas de una vez a través de la titulización, cuando lo único que la Ley eléctrica reconocía era la posibilidad de establecer unas compensaciones a posteriori cuando hubiera un mercado competitivo. Este era el marco, se pretendió en esta legislatura, por un

problema muy concreto como fue la cuestión de la fusión de las dos grandes empresas eléctricas, arreglar el tema de los costes de transición a la competencia y se hizo un real decreto, se supone que por motivos de urgencia, que todavía en estos momentos estamos debatiendo porque ha sido producto de una serie de enmiendas por parte del grupo proponente o por el grupo que apoya al Gobierno, que es el que propone el proyecto de ley. Unas enmiendas por las que en este trámite del Congreso se introduce una modificación a un proyecto de ley de dos artículos que modifica dos leyes. Se introduce en el Congreso una enmienda que modifica la elección de los miembros del Tribunal de Defensa de la Competencia, que no tiene nada que ver, pero es que finalmente llegamos al Senado y se introducen dos nuevas enmiendas, una de las cuales lo único que pretende es arreglar un problema contable de las empresas a la hora de computar los CTC y que lógicamente mi grupo no apoya porque no acepta la valoración que se hace de los costes de transición a la competencia. La segunda enmienda que se introduce en el Senado, como bien ha dicho la portavoz que ha intervenido anteriormente, lo único que pretende es arreglar un olvido del Gobierno, olvido del Gobierno que resulta francamente chocante, pero haciendo un análisis se ve que hay un problema con las tarifas, y en este caso, hablando del sector eléctrico, consideramos que es mejor arreglarlo a que las cosas queden mal. Por tanto, mi grupo parlamentario apoyará la disposición adicional de introducción o modificación de la ley del euro para ordenar el tema tarifario. En cambio, votará que no al punto 6 del artículo 1, que responde a la contabilización de los CTC. De todas formas, resulta triste que tengamos que estar haciendo, y no sólo con la Ley de medidas fiscales de fin de año, esa recogida de ley escoba, y que incluso cuando pretendemos arreglar un tema concreto, como es el caso del señor Rato con la fusión de las eléctricas, nos dediquemos a recoger con este real decreto todo lo que queda por el camino. Nada más. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES:** Presidenta, señorías, en cuanto a las dos enmiendas, quiero destacar en la primera, la relacionada con el euro, que en el tema de fondo hay un amplio consenso entre la mayoría de los grupos parlamentarios. El amplio consenso es sobre que era necesario elevar esa normativa a rango de ley. Cuando en el fondo se está de acuerdo, los problemas de forma, si se hace o no a través de una enmienda del Senado, cobran menos importancia. Comprendo lo que usted ha dicho sobre las enmiendas del Senado cuando se trata de problemas en los que en el fondo hay una gran discrepancia, pero cuando el propio Grupo Parlamentario Socialista votó a favor de esta enmienda en el Senado, demos a la forma la importancia que tiene si resuelve un problema en el que la gran mayoría de los grupos estamos de acuerdo sobre que en el fondo debía ser resuelto.

En lo referente a la segunda, se trata de una enmienda técnica que, dado un sistema ya aprobado por el Congreso y por el Senado relacionado con los CTC, lo hace más coherente. En ese sentido, lamento la profunda discrepancia, como he dicho, con los dos grupos anteriores, por ejemplo, con el Grupo Parlamentario Socialista, porque su postura lógica debería ser decir: dado que tengo un enfoque distinto, errático, cambiante —ya en los «Diario de Sesiones» viene la maestría en los cambios de postura y en la contradicción que ha tenido dicho grupo en estos temas relacionados con la energía, entre ellos en los CTC—; dado que se aprueba o que se va a aprobar un bloque concreto, si el Grupo Parlamentario Socialista piensa que su última idea, la de ahora, la última, es diferente, lo lógico sería en último grado que se abstuviera diciendo: ese no es mi campo de juego, luego en una enmienda que lo que hace es más coherente el campo de juego del otro, me abstengo. Pero votar en contra de algo que en todo caso hace más coherente lo que se va aprobar, no tiene lógica.

Acabaré diciendo que hoy aprobamos por fin una normativa legal que tiene su origen en este decreto-ley y que lo que da es… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Gámir, por favor. Señorías, ruego guarden silencio, es imposible escuchar las intervenciones.

(Pausa.)

Adelante, señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES:** Gracias, señora presidenta.

Quisiera destacar que lo que se hace con ello es incrementar la concurrencia, la competencia del sector energético. El sector energético que se heredó en el año 1996 no va a tener nada que ver con el sector energético que el Partido Popular va a dejar en funcionamiento después del año 2003. En el año 2003 habrá una total liberalización desde el lado de la demanda; y desde el lado de la oferta, el sector será mucho más concurrencial, mucho más competitivo. Para que sea mucho más concurrrencial, mucho más competitivo hay que aprobar normas como las actuales. En resumen, va a haber dos sectores eléctricos o dos sectores

energéticos muy distintos: el que recordaremos del año 1996, prácticamente de planificación central, y un sector liberalizado desde la demanda y adecuadamente competitivo desde la oferta, que es el que Partido Popular podrá presentar a las próximas elecciones del 2004. Entre ellos dos, la sociedad decidirá.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Gamir.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley por el que se modifica la disposición transitoria sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de defensa de la competencia.

En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas al artículo 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 159; en contra, 93.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas las referidas enmiendas.

Resto de las enmiendas del Senado del citado proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 247; en contra, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el resto de las enmiendas del Senado del referido proyecto de ley.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 85**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 81

celebrada el miércoles, 23 de mayo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **4286**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sistema portuario estatal. (Número de expediente 172/000095.)** **4311**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno y las consecuencias de todo tipo que supondría aprobar el proyecto de los Estados Unidos de instalar un escudo antimisiles. (Número de expediente 172/000096.)** **4318**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 4286

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuál es la postura del Gobierno ante la apertura de un juicio por responsabilidad contable a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos que Vd. preside por la condonación de 7.400 millones de pesetas de un crédito a Ercros? (Número de expediente 180/000705.) 4286

Página

Del Diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cree el Gobierno en la bondad de las previsiones económicas que formula? (Número de expediente 180/000706.) 4287

Página

De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Piensa el Gobierno que la regulación actual del sector eléctrico beneficia al conjunto de la ciudadanía? (Número de expediente 180/000707.) 4288

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué proyectos de calidad en destinos turísticos va a poner en marcha el Gobierno para el año 2001? (Número de expediente 180/000716.) 4289

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al excelentísimo señor Ministro de Hacienda: ¿Por qué si en la Cumbre de Niza el Gobierno tenía todo bien atado ante la ampliación de la UE, ahora se ve obligado a vincular la ampliación con nuevos compromisos sobre los fondos europeos para países actuales de la Unión Europea? (Número de expediente 180/000724.) 4290

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno en materia de convenios de doble imposición? (Número de expediente 180/000717.) 4291

Página

De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el II Plan Estatal del Voluntariado? (Número de expediente 180/000719.) 4292

Página

Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución de la afiliación de los trabajadores extranjeros a la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000720.) 4293

Página

Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de la Presidencia: ¿Considera el Ministro de la Presidencia que la programación de Televisión Española (TVE) cumple el requisito de calidad exigible a cualquier Radio Televisión pública? (Número de expediente 180/000708.) 4294

Página

Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno elaborar un Plan de restitución territorial y de valoración de coste de expectativas para la zona del río Ara afectada por el proyecto del embalse de Jánovas, ahora desechado por Declaración de impacto ambiental negativo, según consta en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero de 2001? (Número de expediente 180/000668.) . . 4295

Página

Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar el suministro de agua potable a la ciudad de Vitoria-Gasteiz? (Número de expediente 180/000680.) 4296

Página

Del Diputado don Alberto Moragues Gomila, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente: ¿Se ratifica el Ministro de Medio Ambiente en que lo que se hizo en Baleares con el denominado caso MAPAU «es ni más ni menos que lo que hacían la mayoría de los Presidentes de Comunidades Autónomas»? (Número de expediente 180/000709.) . . . 4297

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente: ¿Ha sido la pérdida de confianza política el motivo de la dimisión de su Jefe de Gabinete? (Número de expediente 180/000710.) 4298

Página

Del Diputado don Manuel Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el desarrollo del Plan Global de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias en la provincia de Málaga? (Número de expediente 180/000722.) 4299

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la excelentísima señora Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Puede Vd. garantizar el acceso a la llamada «píldora del día después» a aquellas mujeres que la necesiten? (Número de expediente 180/000711.) 4300

Página

De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la excelentísima señora Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo sobre la inclusión en el catálogo de nuevas prestaciones relacionadas con la atención bucodental? (Número de expediente 180/000712.) 4301

Página

De la Diputada doña Blanca Fernández de Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para que las nuevas tecnologías reporten un beneficio al ciudadano en el ámbito sanitario? (Número de expediente 180/000714.) 4302

Página

Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Sanidad y Consumo para asegurar un uso adecuado a la edad en los denominados «videojuegos»? (Número de expediente 180/000715.) 4303

Página

Del Diputado don Josep Maldonado i Gili, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para conseguir de la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productos de fruta seca y algarrobas del Estado español? (Número de expediente 180/000702.) 4304

Página

Del Diputado don Ramón Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Gobierno la modificación del actual código alimentario por lo que hace referencia a los productos lácteos? (Número de expediente 180/000703.) . . 4305

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué opinión tiene el Ministro sobre el comercio exterior de leche líquida envasada? (Número de expediente 180/000704.) 4306

Página

Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno sobre el acuerdo comercial alcanzado entre la Unión Europea y los Estados Unidos de Norteamérica en relación con el plátano? (Número de expediente 180/000721.) 4307

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno acometer las obras de ampliación y mejora de los aeropuertos canarios, para que no afecte a la importancia estratégica que los mismos tienen para el desarrollo social y económico del archipiélago? (Número de expediente 180/000699.) . . 4308

Página

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Fomento: ¿Cuál es la receptividad y el compromiso del Ministerio de Fomento ante las reivindicaciones que, en materia de infraestructuras, le fueron expuestas por los señores Alcaldes de la Mancomunidad de Municipios de Ferrolterra al señor Secretario de Estado, en la reunión celebrada el día 26 de abril? (Número de expediente 180/000700.) 4309

Página

Del Diputado don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra la autovía de la Plata a su paso por Extremadura? (Número de expediente 180/000718.) . . . 4310

Página

Interpelaciones urgentes 4311

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sistema portuario estatal . 4311

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Segura Clavell.** *Reproduce las consideraciones que figuran en la exposición de motivos de la interpelación presentada y formula al señor ministro de Fomento una serie de preguntas sobre las razones que pueden justificar ante el Pleno del Congreso de los Diputados el flagrante incumplimiento de la disposición transitoria segunda de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 2001 que dice que hasta que se produzca la entrada en vigor de la ley que regule la libertad tarifaria y la modificación de los aspectos económico-financieros de los puertos del Estado que de ella se deriven resultará plenamente aplicable en cuanto a la definición, estructura y elementos esenciales de las tarifas lo dispuesto en la presente ley, continuando en un párrafo posterior con el mandato al Gobierno de remitir a las Cortes Generales, en un plazo de tres meses, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el correspondiente proyecto de ley de establecimiento de la libertad tarifaria de los puertos españoles y de modificación del régimen económico de las tarifas por servicios prestados. Recuerda que con la Ley 92/1997, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, actualmente en vigor, de la que no piden su modificación sino el cumplimiento estricto de sus contenidos, se pretendieron alcanzar metas, algunas no conseguidas todavía por falta de desarrollo reglamentario, que pasa a analizar.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández).** *Explica que los problemas y las necesidades de los puertos son mucho más amplios que los problemas tarifarios, que parece ser son los que interesan al señor Segura, y afirma que el problema tarifario y el conjunto de los demás problemas están siendo abordados razonablemente por el Gobierno de la nación. Expone los datos de evolución de los tráficos, llegando a la conclusión de que no se puede hablar de crisis, y contesta a las demás afirmaciones del señor interpelante sobre la organización portuaria estatal y la estabilidad jurídica del actual marco tarifario, que tanto preocupa al señor Segura, y cuyo origen, recuerda, está en la Ley de Puertos, aprobada por el Gobierno socialista en 1992. A continuación se refiere a la situación general de la financiación portuaria, asegurando que las disposiciones normativas dictadas por el Gobierno han dado buenos resultados. Por otra parte, explica que el Ministerio de Fomento considera oportuno aunar en un único proyecto de ley las necesarias e inaplazables adaptaciones del actual sistema portuario a los modelos de negocio y gestión que posibiliten la mejora de la posición competitiva de los puertos españoles y confía en que el señor interpelante comprenda que, aunque es cierto que no se ha cumplido el plazo, también es conveniente no caer en técnicas leguleyas y resolver el problema en conjunto, sin caer en la desviación de concentrar todo el esfuerzo en un caso puntual. Anuncia que el Gobierno está trabajando en ese anteproyecto de ley que contempla la modificación del régimen económico-financiero, poniendo de relieve el hecho de que la implantación de este modelo dará lugar a una modificación del concepto de servicio portuario incluido en la legislación vigente, que deberá distinguirse nítidamente de la utilización de las infraestructuras portuarias públicas, la cual deberá de estar imbricada en el ámbito de gestión del dominio público. Termina su intervención afirmando que los puertos españoles de interés general gozan de una buena situación económico-financiera, habiendo mejorado las distintas ratios e indicadores de gestión en los últimos cuatro años, como lo refleja el informe de gestión del año 2000, informe que próximamente será remitido al Parlamento, en cumplimiento del mandato incluido en la vigente Ley de Puertos.*

Replica el señor **Segura Clavell,** *duplicando el señor* **ministro de Fomento.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno y las consecuencias de todo tipo que supondría aprobar el proyecto de los Estados Unidos de instalar un escudo antimisiles 4308

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Alcaraz Masats.** *Considera la política llevada a cabo por el Gobierno errática y mal dimensionada en el tema de personal, en cuanto al ejército que realmente necesitamos y con respecto al gasto previsto para armamento y material, aspectos que están empezando a fallar en su estructura interna y que producen cada día las noticias más sorprendentes, como la de los inmigrantes en el ejército o la de construir una empresa para que compre armas que a su vez alquilaría al ejército o la vigilancia por una empresa privada de la Escuela Superior de Zaragoza. A continuación se refiere al escudo antimisiles sobre lo que el presidente Aznar se ha pronunciado en el sentido de apoyar al presidente Bush de los Estados Unidos, postura que no se ve respaldada por otros líderes europeos, que se hacen muchas preguntas sobre su conveniencia, viabilidad y riesgos. Finaliza su intervención planteando una serie de preguntas al señor Trillo sobre la posición real de España respecto a la propuesta del señor Bush de un escudo antimisiles, esperando una respuesta concreta y contundente.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde).** *Agradece en primer lugar al señor Alcaraz la oportunidad que le brinda de comparecer de nuevo ante la Cámara para debatir sobre un tema de actualidad palpitante, pero considera que el tema no está suficientemente maduro como para llegar a conclusiones. Recuerda, al igual que lo hizo el señor interpelante, que las primeras ideas de defensa antimisiles corresponden al período álgido en la carrera armamentista, período que concluyó con la caída del muro de Berlín, que es cuando empezó una nueva etapa sin los enfrentamientos ideológicos y políticos tan marcados que caracterizaron hasta entonces las relaciones entre Moscú y Washington, siendo necesario, a partir de ese momento, buscar nuevos diseños de seguridad nacional. Explica que la Administración demócrata americana fue la primera que planteó un plan de defensa nacional de misiles en el verano de 1999, teniendo que abandonar meses después el proyecto, siendo la Administración republicana la que, anunciándolo en el proceso electoral, plantea de nuevo la necesidad de llevar a cabo esa iniciativa. Explica todo el proceso seguido en Estados Unidos y afirma que los temas no están ni mucho menos cerrados y que la posición española es responsable, propia de un país miembro de la OTAN, que tendrá muy en cuenta los criterios de otros países miembros. Contesta a otros extremos de la interpelación y reitera que no se va a firmar un cheque en blanco, que es prematuro establecer conclusiones y que se va a seguir dialogando y recabando infor-*

mación, encuadrando ese diálogo en la construcción de la defensa europea dentro de su complementariedad con la Alianza Atlántica.

Replica el señor **Alcaraz Masats,** *duplicando el señor* **ministro de Defensa.**

Se levanta la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁL ES LA POSTURA DEL GOBIERNO ANTE LA APERTURA DE UN JUICIO POR RESPONSABILIDAD CONTABLE A LA COMISIÓN DELEGADA DE ASUNTOS ECONÓMICOS QUE USTED PRESIDE POR LA CONDONACIÓN DE 7.400 MILLONES DE PESETAS DE UN CRÉDITO A ERCROS? (Número de expediente 180/000705.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

Pregunta número 20, que formula el diputado don Jesús Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rato, en el año 1998 la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, que usted presidía, ordenó al ICO perdonar un crédito de 7.400 millones de pesetas a la empresa Ercros. El Tesoro público los perdió. Cuando recibió el crédito esa empresa estaba presidida por el señor Piqué y cuando se perdonó era miembro del Consejo de Ministros. Por eso varios diputados socialistas presentaron una acción popular ante el Tribunal de Cuentas para pedir responsabilidad. Qué curiosidad, un consejero de su entorno familiar no aceptó la denuncia y, sin embargo, la Sala de justicia por unanimidad la ha aceptado después.¿Asume usted alguna responsabilidad? ¿Va a poner su cargo a disposición de su partido? **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente, como usted bien sabe, el Reglamento dictamina que la pregunta a la cual usted está obligado a contestar es la que figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Lo sé, señora presidenta.

En primer lugar, señor Caldera, la postura que tiene el Gobierno sobre esta apertura de juicio es la misma que tiene sobre la misma apertura de juicio contable a la Comisión Delegada presidida por don Narcís Serra por el mismo tema. Tenemos la misma postura con respecto a la apertura del juicio contable en el caso del año 1998 como en el del año 1994, puesto que es el mismo tema.

En segundo lugar, quiero decirle que no hay nadie de mi entorno familiar en las afirmaciones que hace S.S. y, por tanto, se las corrijo porque estoy seguro de que las hace de buena fe.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor Rato. Lo digo porque el Partido Popular tiene un código ético que dice que cualquier cargo público se compromete a poner a disposición del partido el puesto que desempeñe si de la apertura de cualquier procedimiento jurisdiccional se derivan indicios racionales de la comisión de un delito. Para abrir ese juicio contable hay indicios, al menos, de ilícito contable y daño en los fondos públicos. Señor Rato, esto es muy grave.

Se suceden una serie de acontecimientos muy serios. Primero, creo que sí es una persona de su círculo familiar, su concuñado señor De La Rosa, quien no ha aceptado a trámite la denuncia de mi grupo político. En todo caso, eso no es lo importante. Lo importante es que usted ha ordenado al abogado del Estado que presente un recurso de súplica sólo para la denuncia presentada por el Grupo Socialista, no para la presentada por sus compañeros del Grupo Popular. Fíjese qué contradicción: quieren pedir responsabilidad a quien concedió un crédito y no se la piden a quien lo perdonó. Esto es inconcebible.Se concedió el crédito en las siguientes condiciones: sería devuelto, 7.400 millones de pesetas, con el 15 por ciento de los beneficios de Ercros. Hemos hecho una senda de simulación de amortización y, según ella, los beneficios de Ercros habrían obligado a pagar ya 700 millones de pesetas de ese crédito.

Lo importante, señor Rato, es el comportamiento de cada cual. Yo le hago una oferta. Dígale usted al abogado del Estado que retire ese recurso, a su concuñado

que se inhiba en la tramitación, y que se haga una investigación clara, rápida y urgente de lo que aquí ha ocurrido. Así veremos si usted respeta las instituciones, o si usted es experto en acusar a los demás y en tapar sus responsabilidades cuando se benefician de ellas y hacen daño al erario público. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Tengo que ratificar que en este momento me doy cuenta de que S.S. no va de buena fe y que trata de relacionarme con una persona con la que no tengo ninguna relación familiar. Luego S.S. claramente está intentando afirmar cosas que sabe que son falsas. Indudablemente eso no importa demasiado, lo que importa es la historia.

La Comisión Delegada presidida por don Narcís Serra, y de la que formaban parte importantes miembros del Gobierno, es la que concede 8.500 millones de pesetas a una empresa que se llamaba Ercros para suscribir el capital social de otra que se llamaba FESA, y las condiciones eran: no había cuota de amortización cierta, es decir, no estaba obligado a amortizarse más que cuando hubiera beneficios; no había tipo de interés y no había ningún plazo de vigencia, era indefinido o, si ustedes lo prefieren, infinito. Fue tan buena la gestión de los 8.500 millones de pesetas que la Comisión Delegada presidida por don Narcís Serra también autorizó la venta del 53 por ciento de la sociedad que había recibido los 8.500 millones de pesetas por una peseta. Es decir, habían tenido tal éxito las gestiones de dar dinero a cero tipo de interés, sin plazo de amortización y que sólo se podía cobrar cuando se ganara dinero, que la propia Comisión Delegada autoriza la venta de FESA a una sociedad privada que se llamaba Inmobiliaria Espacio S.A. por una peseta. Comprenderán SS.SS. que es lo que se llama una operación típica del gobierno del Partido Socialista. A partir de ahí, nosotros rescatamos la pérdida en más de 276 millones de lo que calculaba el ICO obligando a la empresa a pagarnos 1.100 millones, vendiéndonos unos terrenos por debajo de su valor catastral y comprometiéndose a pagar a la Seguridad Social y a Hacienda, cosa que ustedes no hicieron. Por tanto, estoy plenamente dispuesto a que se investigue. Por otra parte, el Gobierno no tiene nada que hacer ahí, serán las Cámaras las que que respondan ante el Tribunal de Cuentas. Pero, señoría, hay que tener la misma posición para un caso que para otro y no hay que seguir teniendo mala fe… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE EL GOBIERNO EN LA BONDAD DE LAS PREVISIONES ECONÓMICAS QUE FORMULA? (Número de expediente 180/000706.)

La señora PRESIDENTA: Pregunta número 21, que formula el diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Con la venia, señor Rato, ¿cree el Gobierno en la bondad de las previsiones económicas que formula?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Fernández Marugán, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Llevamos algunas semanas oyendo decir a organismos e instituciones nacionales y extranjeras que el crecimiento económico en España se reduce, que los desequilibrios aumentan y que el Gobierno no hace nada por evitar lo uno y lo otro. A nosotros nos preocupa porque España necesita que el crecimiento real sea elevado y que la inflación sea baja. Y lo necesita porque España es una nación en la cual hay que tener más solidaridad a la vez que elevar la productividad. Para ello es necesario que el Gobierno adopte medidas adecuadas, y las medidas que viene adoptando no son las más pertinentes.

En estos años, venturosamente, hemos tenido un exceso de cotizaciones y, en lugar de destinarlas a mejorar y a consolidar la Seguridad Social, ustedes las han dedicado a financiar cosas que a la Seguridad Social no le corresponde sostener para ocultar la insuficiencia de los recursos del Estado. Por otra parte, nuestro desarrollo tecnológico, nuestro nivel de infraestructura, los gastos en investigación, en desarrollo y en innovación nos sitúan a la cola de Europa, y ustedes no han tenido mejor ocurrencia que la de paralizar la inversión pública. Señor Rato, es correcto decir a la sociedad y a los agentes económicos españoles que tienen que optimizar el presente y que tienen que ser capaces de hacerlo con visión de futuro. Ahora bien,

quien dice eso se compromete. Tengo que recordarle que en esta Cámara se aprueban presupuestos que luego no se ejecutan, y la inversión pública el año pasado y este año es un buen exponente de esta situación. Hasta ahora, señor Rato, sólo han exhibido un proyecto destinado a consolidar, a través de personas de su confianza, una estructura de poder; un proyecto que usted ha ordenado, ha encauzado, ha programado y ha liderado. Creo que es el momento de hacer otras cosas. Estamos en una nueva situación y quizás una de las primeras cosas que haya que hacer es generar confianza en los agentes económicos españoles para que quepan en él todos ellos, y no solamente… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

No cabe duda de que S.S. tiene sus propias opiniones, pero habida cuenta que la economía española ha crecido en el entorno del cuatro por ciento en la pasada legislatura, que este año, que es su quinto año de crecimiento, va a crecer sustancialmente por encima de la media europea, que se han creado dos millones y medio de puestos de trabajo y casi 600.000 en el año 2000, que este año las previsiones del Gobierno y de todos los organismos nacionales e internacionales son que se crearán 300.000 puestos de trabajo, que hemos bandeado la crisis financiera de 1999 y del comercio mundial, la crisis del choque petrolífero del año 2000 y la crisis de la economía norteamericana del año 2001, S.S., como es natural, puede consumir sus dos minutos y medio en decir lo que quiera, pero ¿qué quiere S.S.? ¿Qué es lo que pretende que haga la economía española? ¿Qué cree, que tiene que crecer al 8 por ciento al año, señoría? Es sorprendente que con un ritmo de inversión en bienes de equipo, que ha sido un promedio del 7 por ciento durante los últimos cuatro años, S.S. diga que no hay compromisos de los inversores, y con un pacto que ha permitido la reforma del mercado laboral en el año 1997 y que se está produciendo en estos momentos con una tramitación que ha hecho el Gobierno en esta Cámara que va a permitir que la economía española tenga la misma tasa de paro que la alemana en dos legislaturas, después de que ustedes la dejaron en el 24 por ciento, señor Fernández Marugán, tendrá usted que hacerme otra pregunta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE LA REGULACIÓN ACTUAL DEL SECTOR ELÉCTRICO BENEFICIA AL CONJUNTO DE LA CIUDADANÍA? (Número de expediente 180/000707.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Le voy a hacer otra pregunta, señor Rato. Mientras usted y el señor Aznar alardean de liberalismo, dentro y fuera de España, los hechos demuestran que su política del sector eléctrico suscita grandes rechazos. Las empresas le piden que cambie la regulación, los consumidores se quejan del bajo nivel de competencia efectiva, los potenciales nuevos competidores critican la falta de seguridad jurídica y el intervencionismo del Gobierno, la Comisión Europea descalifica sus propuestas sobre CTC y la Comisión Nacional de la Energía y el Tribunal de Defensa de la Competencia reflejan en sus informes todas las carencias y errores del Gobierno. Para colmo, empiezan a surgir en estos momentos noticias en la prensa sobre la seguridad del suministro eléctrico en determinadas zonas. Ante este panorama, señor Rato, ¿piensa el Gobierno que la regulación del sistema eléctrico beneficia al conjunto de la ciudadanía?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputada, sí, y mucho más que el anterior.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: La verdad es que no esperaba otra respuesta de usted, señor Rato,... **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**:… porque siempre hace lo mismo, se retrotrae. Pero resulta que usted ha cambiado en tres años seis veces la Ley del sector eléctrico, ha incumplido sistemáticamente todos los plazos que se ha dado en sus decretos-leyes liberalizadores y es evidente que su política está

haciendo aguas. ¿Qué espera para rectificar, señor Rato? Desde mi grupo hemos propuesto medidas, a usted y a su grupo, que han sido rechazadas de manera prepotente, medidas para defender el derecho de elección de los consumidores, medidas para que se garantice y se aumente la competencia efectiva, medidas para avanzar en la liberalización en beneficio de la economía y medidas para asegurar que la potencia instalada cubra la demanda previsible a medio y largo plazo. Es usted, por supuesto, muy libre de aceptar nuestras propuestas o no, pero no es usted libre de ser irresponsable ante los ciudadanos. **(Rumores.)** Por tanto, qué va a hacer usted, primero, para garantizar la seguridad y la calidad en el suministro; segundo, para proporcionar seguridad jurídica a los posibles inversores en un marco estable; tercero, para aumentar el grado de competencia efectiva. Porque lo que queremos, señor Rato, es menos retórica liberalizadora y más compromisos. Es usted responsable ante los ciudadanos. Diga aquí qué va a hacer. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Efectivamente es la misma pregunta, porque lo que ha hecho usted es exactamente igual que lo que ha hecho su compañero, que es no dar ni una sola cifra. **(Rumores.)**

Señoría, no sólo le voy a decir que desde que nosotros gobernamos se ha producido una bajada en los precios medios de la electricidad del 18 y medio por ciento. A S.S. eso no le importa porque no afecta a los ciudadanos. Es decir, la bajada de los precios de la electricidad no demuestra el funcionamiento del mercado, es una cosa esotérica a la que el grupo socialista nunca le presta atención **(Rumores.—Risas).** Ustedes en este momento están obsesionados nada más que con la tarifa plana que van a aplicar a las rentas más altas. En cualquier caso, lo que voy a hacer es exactamente lo que hemos hecho hasta ahora, que es conseguir que las tarifas bajen un 18 por ciento frente a un incremento del 41 por ciento cuando ustedes se ocupaban de esas cosas. Que se produzca en estos momentos una rebaja de tarifas que supone 400.000 millones de pesetas en el bolsillo de los consumidores y que cuando ustedes gobernaban estaban en el bolsillo de las compañías eléctricas. ¿Se da usted cuenta, verdad? Y además, para que se haga usted una idea, mantener un ritmo de inversión que va a suponer un crecimiento de la inversión en energía normal, no las renovables, del 7 por ciento en este año y del 7 por ciento el año que viene. Además, como S.S. puede pensar que los datos que yo le doy no le parecen suficientes, le remito a lo que acaba de publicar la Unión Europea sobre las reformas en los Estados miembros. Ahí podrá comprobar que vamos por delante de la Unión Europea en bajada de tarifas y en precios medios de la electricidad, tanto para familias como para las pymes. Eso no nos había sucedido nunca con ustedes; nunca. Con ustedes la única situación existente era que las empresas tenían garantizada su rentabilidad. Ahora la diferencia es que las empresas tienen que conseguir su rentabilidad y los ciudadanos tienen garantizadas mejores tarifas.

No cabe duda, señoría, de que vamos a continuar por este camino y modificamos la Ley para adelantar la liberalización al año 2003, sustancialmente antes de lo que ustedes la tenían prevista. Porque si S.S. se acuerda, aunque es muy joven, ustedes nunca tuvieron prevista ninguna liberalización en ninguna fecha, ni en 2003 ni en 2030. **(Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PROYECTOS DE CALIDAD EN DESTINOS TURÍSTICOS VA A PONER EN MARCHA EL GOBIERNO PARA EL AÑO 2001? (Número de expediente 180/000716.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, la larga y fructífera experiencia de la economía y de la sociedad española en materia turística nos permite situar como eje de esta actividad lo que se conoce en términos generales como destino turístico. Es evidente que el destino turístico se convierte en la referencia básica para la decisión del potencial turista y, desde esta perspectiva, los destinos turísticos tienen que seguir manteniendo sus características bondades y propiedades de forma que sigan ajustándose permanentemente a las expectativas de los propios clientes.

Esta concepción de destino turístico como elemento cardinal de la actividad obliga a pensar en la aproximación de todos los actores de la actividad turística en destino a un conjunto de objetivos comunes que, en todo caso, tienen que estar dirigidos al mantenimiento y mejora de su competitividad si no queremos perder la situación de liderazgo que tenemos en estos momentos. Estos objetivos que hoy nadie discute son: la diversificación, la sostenibilidad medioambiental de la activi-

dad desarrollada y, en la mayoría de nuestros destinos, la desestacionalización. Si hay un objetivo que permite albergar las mejores expectativas para el futuro del turismo español es, sin duda, el de calidad de los servicios prestados. El objetivo de la calidad tiene múltiples caras entre las que cabe destacar el conjunto de potencialidades derivadas de la aplicación de los planes de excelencia y dinamización turística orientados hacia la mejora de las infraestructuras y de los equipamientos para mejorar, en definitiva, la base material pública sobre la que desarrollar la actividad. También comienza a ser muy importante incorporar al concepto de calidad sectorial de ámbito claramente nacional el de calidad en destino, en la medida en que su puesta en marcha puede suponer un mayor grado de coordinación de los agentes turísticos en torno a los objetivos comunes que se marque cada destino concreto.

Al Grupo Parlamentario Popular le gustaría conocer qué proyectos de calidad en destinos turísticos va a poner en marcha el Gobierno para el año 2001.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Camarero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Efectivamente, el concepto de calidad ha sido identificado, no sólo por la Administración general del Estado sino también por el conjunto de las administraciones responsables del turismo, como el objetivo de la industria turística española en los próximos años. Los planes de excelencia y dinamización turística son instrumentos muy potentes que permiten a municipios concretos avanzar en políticas turísticas que lleven a cabo medidas de regeneración y también de nueva actividad económica.

En el período 1996-1999 se iniciaron 37 planes que supusieron un incremento sustancial frente a los 14 de 1992-1995, y en esta legislatura el objetivo del Gobierno es que haya 60 nuevos planes; por tanto, estaríamos duplicándolos prácticamente en cada legislatura. En el año 2000 se han puesto en marcha 28 planes y en 2001 se iniciarán aproximadamente 19, con una inversión asociada de unos 44 millones de euros. Como se trata de inversiones plurianuales, durante 2001 estaríamos en unas inversiones de 110 millones de euros, aproximadamente, para 56 planes. Además de los planes de excelencia, están en marcha proyectos de gestión integral de calidad de destinos en muchos lugares como Calviá, Menorca, Lanzarote, Benasque, montaña de Navarra, Santiago de Compostela, Segovia, Zaragoza y Barcelona. En estos lugares en los que se plantea una gestión integral de calidad se crea un ente común que implica el mantenimiento y la calidad en todos los aspectos relevantes para el turista, como pueden ser la información, la limpieza o las señalizaciones. Por otro lado, se han puesto en marcha los proyectos de municipios verdes, que son sistemas de gestión medioambiental en municipios turísticos, que se realizan en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, que afecta en estos momentos a 16 municipios en España y que esperamos que se extienda a 200 a lo largo del año 2001. Y también durante el año 2001 el Gobierno pondrá en conocimiento de la opinión pública y de la Cámara y en marcha un plan especial de turismo cultural para poner en conocimiento de nuestra industria turística nuestro importante patrimonio histórico-artístico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SI EN LA CUMBRE DE NIZA EL GOBIERNO TENÍA TODO BIEN ATADO ANTE LA AMPLIACIÓN DE LA UE, AHORA SE VE OBLIGADO A VINCULAR LA AMPLIACIÓN CON NUEVOS COMPROMISOS SOBRE LOS FONDOS EUROPEOS PARA LOS PAÍSES ACTUALES DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000724.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar la número 16, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Montoro, en ausencia del señor Aznar, ¿cómo es posible que después de los resonantes éxitos del presidente del Gobierno en la cumbre de Berlín y en la cumbre de Niza nos veamos hoy ante la angustia de vincular fondos europeos y ampliación europea?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno ha reiterado y reitera esta tarde en la Cámara su posición favorable a la ampliación de la Unión Europea y es partidario de que se negocie en las fechas previstas. Con la entrada de nuevos países se amplía el espacio de libertad, seguridad, justicia y bienestar de la Unión Europea. España recorrió en su momento este camino, lo hicimos recientemente y

conocemos muy bien la importancia que tiene la acogida y la solidaridad que necesitan estos países. Por tanto, el Gobierno español no expresa ninguna reticencia a la hora de promover la ampliación de la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Montoro, mi grupo parlamentario siente que esta sesión de control se haya convertido en una caricatura porque el Gobierno encaja mal las derrotas y, en este caso, después de haber encajado mal esa derrota ha optado por la huida; hay una huida en desbandada del Gobierno que convierte esta sesión de control en una caricatura. En todo caso, señor Montoro, usted tiene que comparecer ante esta Cámara en nombre del señor Aznar porque ustedes han engañado a este Parlamento y a la sociedad española en relación con los fondos europeos.

En la cumbre de Berlín anunciaron que no había ningún inconveniente, con el presupuesto comunitario, para responder tanto al reto de la cohesión territorial como al reto de la ampliación. Hoy sabemos que no es así, que aquella reducción del 7 por ciento de los fondos europeos está gravitando negativamente sobre el futuro de la cohesión territorial europea, añadida la política de ampliación europea. Y ustedes también engañaron a esta Cámara cuando dijeron que la cumbre de Niza garantizaba los fondos estructurales y los fondos de cohesión más allá del año 2007. Hoy mismo Alemania dice que eso no es así, que hay un conflicto jurídico con el Gobierno español en relación con la prórroga de los fondos. Pero tiene que ser el señor Aznar, tiene que ser el propio presidente del Gobierno el que, cogido en falta, se dirija a los presidentes de Gobierno de la Unión Europea para decirles que están en peligro los fondos europeos para España, ocho billones de pesetas, un 1 por ciento del producto interior bruto, y que la única forma de superar esa situación es incrementar el presupuesto comunitario. Lo malo, señoría, es que ustedes tienen pocos argumentos para incrementar el presupuesto. Quien desfiscaliza en el propio país, quien plantea la estabilidad presupuestaria, ¿qué derecho tiene a proponer la ampliación de los presupuestos comunitarios? Y lo malo es que ustedes han tenido una mala política de alianzas en la Unión Europea; han estado con Blair, hoy están solos y no saben si se van a aliar con el señor Berlusconi. De lo malo a lo peor…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La amalgama de conceptos que maneja S.S. lo que hace realmente es convertir en una caricatura la forma de interpelar al Gobierno de España, porque confunde usted no ya peras con manzanas, sino churras con merinas, como suele ser habitual, por lo demás, en las presentaciones que hace su grupo parlamentario.

El Gobierno español está defendiendo la política de cohesión territorial en la Unión Europea, y lo hace para las regiones españolas que son receptoras de esos fondos, lo hace para el conjunto del país que es receptor de los fondos de cohesión, lo hace para el conjunto de las regiones de la Unión Europea que son beneficiarias de esos fondos, y lo hace para los países que son hoy candidatos y que serán receptores de esos fondos de cohesión. No sé con quién se alinea usted y con qué país, dentro de la Unión Europea, alinea a su grupo parlamentario cuando hace la defensa que acaba de hacer esta tarde en esta Cámara y que yo vuelvo a lamentar profundamente. Señoría, como se construye Europa es desde las políticas de cohesión territorial y de solidaridad, y como se construye Europa es con las políticas de estabilidad presupuestaria que son las que tienen como consecuencia el crecimiento económico y la creación de empleo; es decir, llevan adelante las políticas de salvar el retraso de las regiones más atrasadas de la Unión Europea. Eso es lo que está haciendo España y lo que está haciendo el Gobierno español defendiendo en su memorándum que hay un efecto estadístico que reconoce la Comisión Europea que hay que salvar, y es tarea de todos, Comisión y países miembros, salvaguardar que por el efecto estadístico no se pierda la política de cohesión territorial, que es consustancial al proyecto de integración que estamos viviendo en la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO EN MATERIA DE CONVENIOS DE DOBLE IMPOSICIÓN? (Número de expediente 180/000717.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, las políticas económicas de los países con economía de libre mercado están interrelacionadas cada día más, se está produciendo lo que en argot se llama la globalización de las finanzas públicas de los países debido al proceso tecnológico y a la integración de las políticas. De ahí que los Estados

busquen el principio o la medida fiscal de que los ciudadanos tributen en el lugar donde residen, sean éstas personas físicas o jurídicas. Sin duda, hoy día la movilidad geográfica, tanto de personas como de capitales, está haciendo que en un despacho, en un centro de operaciones financieras se puedan realizar transacciones comerciales sin necesidad de estar presentes, sin necesidad de desplazamiento físico de las personas; estoy pensando en los mercados bursátiles de Tokyo, Londres, Nueva York o Madrid. Sobre este particular, las economías y los sistemas fiscales tratan de proteger al ciudadano y también, como no, de protegerse a sí mismos en cuanto a los impuestos que derivan de estas rentas. En una palabra, lo que tratan de hacer realmente los Estados es procurar que se aplique el principio de territorialidad, el principio de que tribute el residente en su lugar de residencia habitual, lo que se ha recogido en la Ley del impuesto sobre la renta aprobado en el año 1998, donde se dice que el principio de territorialidad fiscal es aplicable para los contribuyentes en el impuesto sobre la renta. Aparte de esto, es lo equivalente a lo que civilmente se conoce como el *ius soli*. Por otro lado, como decía, los Estados que tienen una economía de mercado libre están intentando firmar entre ellos convenios bilaterales para que no se produzca no sólo el fraude fiscal sino la evasión de capital a estos países o paraísos fiscales. De ahí que España esté elaborando un proceso para llevar a cabo estos convenios.

Mi pregunta del día de hoy, señor ministro, es la siguiente: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno en materia de convenios de doble imposición?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señoría, ciertamente la política de convenios de doble imposición es una parte del conjunto de la política económica que en los últimos años ha llevado a las empresas españolas a protagonizar lo que es sin duda el proceso de internacionalización más importante de nuestra historia. En el año 2000 alcanzamos una cuota de mercado mundial del 2,04 por ciento y unas inversiones en el exterior equivalentes al 9,3 por ciento del producto interior bruto, lo que nos sitúa entre los primeros países inversores del mundo y especialmente entre los primeros puestos de países inversores en América Latina. Es en este contexto de creciente integración de los mercados internacionales donde cobra cada vez mayor importancia la eliminación de la doble imposición internacional. Con este tipo de convenios se aporta mayor estabilidad y seguridad jurídica a las relaciones económicas entre países y se permite a las administraciones tributarias mejorar el intercambio de información y la cooperación en la lucha contra el fraude fiscal.

Nuestro país cuenta en la actualidad con 41 convenios de doble imposición en vigor, aplicables a 52 países. El pasado mes de enero se publicaron en el Boletín Oficial del Estado los convenios con Noruega, Israel y Cuba. Se encuentran en proceso de tramitación para su entrada en vigor los de Grecia, Eslovenia, Islandia y Sudáfrica, que habrán de publicarse a corto plazo. En la actualidad se está negociando con Perú, Chile, Estonia, Lituania, Letonia, Malasia, Venezuela, Egipto, Argelia y Turquía, siendo objetivos prioritarios asimismo los convenios con Irán y República Dominicana, así como con el resto de los países del área de América Latina y de Europa. De esta manera, queremos desarrollar el mejor marco a favor de la internacionalización de nuestras empresas. Es por eso por lo que aprobamos el pasado mes de junio mejoras para evitar la doble imposición internacional e incentivos para favorecer el desplazamiento de empresas españolas al extranjero. Por ello, vamos a seguir trabajando para conseguir más convenios que abran nuevos mercados a nuestras empresas, especialmente a las pequeñas y medianas, y contribuyan a un crecimiento más estable de la economía y del empleo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PRESENTAR EL II PLAN ESTATAL DEL VOLUNTARIADO? (Número de expediente 180/000719.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, la número 33, que formula la diputada doña Sandra Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted sabe, en julio del año 1997 el Consejo de Ministros aprobaba el I Plan estatal del voluntariado, un plan en aquel momento altamente demandado y que surgió fruto de la estrecha colaboración entre la Administración y diferentes organizaciones no gubernamentales. Este primer plan, cuyo objetivo primordial era conseguir en nuestro país un voluntariado fuerte y de calidad, aglutinaba un conjunto de medidas, de actuaciones, que las instancias implicadas en su elaboración consideraban fundamentales, no sólo para apoyar técnica y financieramente a los voluntarios, a las voluntarias y a aquellas organizaciones en las que ellos participaban, sino para sensibilizar

a la propia sociedad de la importancia de este movimiento y promocionar una cultura de la solidaridad.

De la buena salud de este primer plan no tenemos la menor duda, ya que en el año 1999 ya se había desarrollado un 75 por ciento del mismo. Ahora bien, estamos en el año 2001; es el año internacional del voluntariado; este primer plan ha finalizado ya su vigencia, prevista para el año 2000, y sabemos que en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 se ha incrementado la partida presupuestaria precisamente para sufragar los gastos previstos para la elaboración de un segundo plan.

Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el II Plan estatal del voluntariado?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Moneo.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señor presidenta.

Señoría, como muy bien señalaba, ha finalizado el I Plan estatal del voluntariado —y subrayo el primer plan—, que comprendía el período de 1997 al año 2000, y la necesidad de continuar las actuaciones encaminadas a promover y a consolidar el voluntariado en nuestro país ha motivado que el Gobierno ya haya emprendido la elaboración de este nuevo plan para los próximos cuatro años.

Sin duda ninguna valoramos, como valoraba S.S., de manera altamente positiva el que la sociedad española se involucre en los nuevos fenómenos de participación social del voluntariado. Un reciente estudio de la Fundación Tomillo nos habla ya de que son 1.357.000 los españoles que, en uno o en otro grado, mantienen niveles de compromiso con ONG y asociaciones en torno al propio voluntariado, lo que ha significado duplicar prácticamente en los dos últimos años el número de voluntarios. Este es también un indicador de la adecuación de ese primer plan a las necesidades de la sociedad española. Dicho incremento demuestra no solamente el peso que va adquiriendo el sector, sino también la presencia más eficaz y profesional del voluntariado en muchas áreas de nuestra propia sociedad.

El II Plan estatal llega en un momento especialmente oportuno, puesto que, como también recordaba S.S., se celebra el año internacional del voluntariado, y se están llevando a cabo, con dotación en este caso presupuestaria y con apoyo del Ministerio, distintas actividades que realcen socialmente este acontecimiento. Es evidente que a la hora de elaborar el nuevo plan hemos tenido en cuenta la experiencia —que yo calificaría como altamente positiva— del primer plan y, naturalmente, las iniciativas y las sugerencias que hemos ido recibiendo tanto desde las comunidades autónomas como desde las propias organizaciones no gubernamentales. Esa experiencia va a constituir la base fundamental del nuevo programa, aunque también habrá novedades que ya han sido dadas a conocer en la conferencia sectorial de Asuntos Sociales, que se celebró precisamente el pasado lunes en Santiago de Compostela, y debo decirle, con razonable satisfacción, que mereció también un nivel de aceptación y de anuencia importante por parte del resto de administraciones y de las propias comunidades autónomas. Yo diría que la valoración fue muy positiva, lo que nos lleva a pensar que, una vez concluidos estos trámites de consulta y de redacción, en los que hemos buscado también el compromiso de comunidades autónomas y de ONG, en un próximo Consejo de Ministros, en cualquier caso dentro de este semestre, será posible aprobar el II Plan del voluntariado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000720.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Jesús Merino Delgado.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la sociedad española debe conocer de primera mano, no sólo por los medios de comunicación sino también del Gobierno, cómo están los datos más positivos de la gestión del Gobierno. En este sentido, cabe decir que los datos de afiliación a la Seguridad Social no pueden ser más favorables: 15.500.000 personas están en este momento afiliadas a la Seguridad Social. Nunca se había dado una cifra similar en España. De ellas, en este primer trimestre, más de 300.000 se han afiliado a la Seguridad Social por primera vez. Son 3.200.000 personas desde 1996 las que se han afiliado a la Seguridad Social en España. Y no es eso lo más importante; yo creo que lo más importante es que han sido, sobre todo, mujeres, trabajadores autónomos y trabajadores extranjeros. En este sentido, a nuestro grupo le interesa saber exactamente cuál ha sido la evolución de la filiación de los trabajadores extranjeros a la Seguridad Social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, las cifras de afiliación a la Seguridad Social del primer trimestre son las que facilitaba S.S.: estaríamos en el entorno de las 320.000 personas en el primer cuatrimestre del año y 73.190 corresponden a personas de nacionalidad extranjera. Estaríamos hablando, para hacerse una idea de magnitud, de un 61 por ciento de la población que, en conjunto, y con origen en terceros países, se afilió el pasado año. Si lo reducimos a los que son trabajadores extracomunitarios de la Unión Europea, estaríamos hablando de 59.000 personas, con una representación en torno al 59 por ciento de la cifra que correspondía a todo el ejercicio anterior del año 2000. Es oportuno no solamente ponerla en correlación con el total de afiliaciones, frente a lo cual representaría en torno a un 23 por ciento, un 22,8, sino también, por definir quizá con mayor precisión la imagen de la presencia laboral de la inmigración en España, subrayar que el régimen dominante, el régimen de mayor acogida ha sido el régimen general, con 57.000 trabajadores, 45.000 de ellos no comunitarios. A gran distancia, el régimen especial agrario, con 7.025 y, de ellos, la práctica totalidad, 6.096, no comunitarios, y el régimen de autónomos, con 4.707, de los cuáles 2.600 serían ciudadanos no comunitarios.

Quizá sea muy expresivo decir que hemos pasado en muy pocos años, comparación del año 1998 con el 2000, de un 1,66 por ciento de población afiliada de origen en terceros países a un 3,38 del total de afiliados. Como le decía, en estos dos años casi 300.000 personas de nacionalidad extranjera se han incorporado al sistema, con un incremento relativo del 128 por ciento, de los cuales 239.000 son ciudadanos no comunitarios, cuyo crecimiento porcentual es aún mayor: estaríamos hablando de un 181,5 por ciento, prácticamente multiplicar por dos.

Por regímenes, el mayor incremento se ha producido en el régimen general, como les subrayaba, con 194.000 nuevos afiliados, frente a la imagen tópica de una emigración sistemáticamente asociada al mundo agrario y a países del Magreb. Si desea algunos rasgos más, le diré que el rasgo característico es la mayor incorporación al régimen general, a actividades industriales, de construcción y de servicios, frente a la imagen tópica que otros han querido dibujar, bien de agrarias, bien de complejidades o de dificultades en un proceso que cabe calificar como globalmente correcto y, en cualquier caso, importantísimo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) CUMPLE EL REQUISITO DE CALIDAD EXIGIBLE A CUALQUIER RADIO TELEVISIÓN PÚBLICA? (Número de expediente 180/000708.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, dirigida al señor ministro de la Presidencia y que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señora presidenta.

Hoy es un buen día para hablar sobre la calidad de la programación de Televisión Española, porque hoy hemos tenido la cara, que desgraciadamente es lo marginal en la programación de Televisión Española, y quiero expresar la felicitación al equipo de *Al filo de lo imposible,* que ha culminado con éxito la escalada al Everest y nos va a proporcionar, sin duda, imágenes bellísimas. La cruz la quiero personalizar en el señor Fernández Díaz, secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, expresándole nuestra solidaridad por el disgusto que tiene que sentir porque Televisión Española nos ha privado de contemplar su rueda de prensa dando las explicaciones de por qué el señor Piqué estaba incluido en la valoración de líderes del CIS. Tele-5 sí lo ha hecho, Antena 3 también, pero Televisión Española no lo ha hecho. Lo siento, estamos con usted, señor Fernández Díaz.

Señor ministro, ¿usted ve la televisión? Si ve la televisión, ¿me podría contestar a la pregunta que figura en el orden del día y, si es posible, me podría responder desde su propia valoración, no lo que le hayan contado o lo que le hayan preparado?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno, una vez más, no hace valoración de un ente que es autónomo y que funciona con arreglo a criterios profesionales.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Aparte de no oírle, me parece que usted sigue sin ver Televisión Española, y eso para un ministro de la Presidencia me parece que es grave. Permítame que le sugiera que el sábado que viene, si usted lo tiene a bien, se quede en su casa y vea Televisión Española. Con todos los respetos a los profesionales que aparecen en la pantalla de Televisión Española, creo que está bien, pero quizá hay un excesivo monopolio de un determinado tipo de programas y de actuaciones, y yo creo que debería haber más variedad. Está muy bien que Televisión Española apoye a la industria de la ropa interior masculina y femenina, mínima o máxima, sugerente o elocuente, pero todas las semanas, señor ministro, Televisión Española apoyando la ropa interior femenina y masculina nos parece que no es muy adecuado para lo que tiene que ser un servicio público.

Nosotros creemos que calidad no es sinónimo de aburrimiento, ni entretenimiento es sinónimo de programas zafios y de mal gusto. Por eso le animamos a que vea usted la televisión y, en la medida de sus posibilidades, ayude a cambiarla en el sentido de una mayor calidad.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidente.

Voy a tratar de darle la opinión del Gobierno, que es la opinión de la legalidad, sobre este asunto. **(Rumores.)** Artículo 26 del Estatuto. Programación y control. Control parlamentario directo. Se constituirá una comisión parlamentaria del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo que disponga el reglamento de la Cámara. Esta Comisión ejercerá el control de la actuación de Radio Nacional, Radiocadena Española y Televisión Española. Ha sido enriquecida esta información, este precepto, con una resolución de la Presidencia que dice: Para cada período de sesiones se fijará una semana cada mes en que se reunirá la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española para la contestación de las preguntas reguladas en esta resolución.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ELABORAR UN PLAN DE RESTITUCIÓN TERRITORIAL Y DE VALORACIÓN DE COSTE DE EXPECTATIVAS PARA LA ZONA DEL RÍO ARA AFECTADA POR EL PROYECTO DEL EMBALSE DE JÁNOVAS, AHORA DESECHADO POR DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO, SEGÚN CONSTA EN EL «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE 10 DE FEBRERO DE 2001? (Número de expediente 180/000668.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.En primer lugar, pregunta número 11, que formula el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el 28 de marzo de 1951 mediante orden ministerial se aprueba el Plan de construcción de los aprovechamientos del río Ara, entre el Fiscal y el Ainsa. En 1982, diversos vecinos expropiados solicitan la reversión al incumplirse nuevamente los plazos de construcción de la obra. El 28 de diciembre, cuarenta y ocho horas antes de expirar el último de los plazos dados, se inician formalmente las obras colocando un cartel ante notario. El proceso expropiatorio no concluyó hasta el 20 de enero de 1984, cuando Emilio Garcés, Francisca Castillo y sus hijos, los últimos de Jánovas, tras ver destruidas las acequias, cosechas, fuentes y voladas las casas, abandonaron la zona para instalarse en Campodarbe. El pasado 10 de febrero, el Boletín Oficial publicó la declaración de impacto ambiental negativo para el proyecto de embalse de Jánovas. por lo que el pantano queda desestimado.

Desde que en 1951 se iniciaran todos los trámites para la expropiación y expulsión de los vecinos, se ha causado un grave perjuicio en todo el valle del río Ara. Al alto costo económico que supone su recuperación, hay que añadir el coste de expectativas, es decir, todo aquello que durante cincuenta años pudiera haberse llevado a cabo y que, por culpa de la actuación proyectada, ha dejado de realizarse, actuaciones en carreteras, inversiones de programas europeos, iniciativas de turismo, empleo, etcétera. Los nombres de todos los que hicieron estos desastres se ocultaron bajo la palabra de «la dictadura de Franco», pero ahora sí sabemos el nombre de quién ha puesto la primera piedra de un futuro desastre llamado decrecimiento de Yesa. El nombre es el suyo, señor Matas, y generaciones enteras lo tendrán en su memoria.

Por todo esto le preguntamos al Gobierno: ¿tiene previsto el Gobierno elaborar un plan de restitución territorial y de valoración de coste de expectativas para la zona del río Ara, afectada por el proyecto del embalse de Jánovas, ahora desechado por declaración de impacto ambiental negativo, según consta en el Boletín Oficial del 10 de febrero de 2001?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el embalse de Jánovas forma parte de un expediente concesional amplio que comprende varias actuaciones. La declaración de impacto ambiental se realizó sobre todo el complejo de obras previstas y no sólo sobre el salto de Jánovas. Teniendo en cuenta la justificación del proyecto, las consecuencias ambientales sobre el valle del ría Ara, así como las expectativas de desarrollo turístico, sostenible y compatible con el entorno, el Ministerio de Medio Ambiente ha estimado que tendrá impactos adversos significativos contra el medio ambiente. Por ello, la declaración de impacto ambiental no considera pertinente sus construcción y esta resolución se publica efectivamente en el Boletín Oficial del Estado del 10 de febrero de este año.

Como consecuencia de la mencionada declaración de impacto ambiental negativa, el Ministerio de Medio Ambiente está estudiando las consecuencias que puedan derivarse del expediente concesional y posteriormente actuar como proceda en derecho, respetando, en su caso, los derechos de los afectados, llevando a cabo las medidas compensatorias que correspondan. Asimismo, en el anexo de inversiones del Plan hidrológico nacional 2001-2008 se prevé la realización de actuaciones ambientales en el río Ara, con una inversión prevista superior a los 3.000 millones de pesetas.

Con respecto a la parte que usted ha añadido en su pregunta, la primera piedra del decrecimiento de Yesa es, efectivamente, la primera obra angular del pacto del agua de Aragón que el Gobierno de Aragón defiende y ha reclamado a este ministro. Los ciudadanos de Aragón han reivindicado y han luchado durante mucho tiempo para que estas obras pudieran ser una realidad. Afortunadamente este Gobierno cumple y la obra de Yesa será una realidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Matas.

Señor Labordeta, le quedan 15 segundos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Usted dijo precisamente el otro día que era el inicio del Plan hidrológico nacional. Hizo unas declaraciones y exactamente dijo eso. Ahora dice usted el pacto del agua. Usted dijo que era el principio del Plan hidrológico nacional del trasvase del Ebro a Levante.

Muchas gracias

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro, le quedan 14 segundos.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Para negar, porque la ley lo niega taxativamente, que este embalse se pueda utilizar para el trasvase. Lo niega la ley. No engañemos a los ciudadanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA CIUDAD DE VITORIA-GASTEIZ? (Número de expediente 180/000680.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, recientemente aprobado en esta Cámara su Plan hidrológico nacional, que supuestamente debiera dar solución a los problemas de abastecimiento poblacional presentes y futuros, y ante la inclusión en el mismo del pantano de Andagoya y la pasividad de las autoridades municipales de Vitoria-Gasteiz, por cierto con puesto en esta Cámara pero con llamativas y habituales ausencias, quiero preguntarle, como parlamentario vasco y alavés, cómo piensa el Gobierno garantizar el suministro de agua potable a la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias.

Hoy el suministro de agua potable a la ciudad de Vitoria-Gasteiz está garantizado con los recursos del sistema Zadorra a los embalses Ullivarri y Urrunaga, abasteciéndose de ellos todo el ámbito del núcleo urbano de la población. El Gobierno, en el ámbito competencial que tiene atribuido en materia hidráulica y con el máximo respeto a las competencias de otras administraciones, tiene como objetivo prioritario garantizar la disponibilidad y calidad del agua, no sólo en la ciudad de Vitoria, sino en todo el territorio nacional. Las actuaciones necesarias para garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y calidad para la ciudad de Vitoria vienen establecidas en el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, con las adaptaciones que se deriven de la aprobación del proyecto del Plan hidrológico nacional. Tal como expresa el artículo 67 del Plan hidrológico de cuenca, los recursos disponibles deben ser regulados en base a la regulación de la cabecera del Bayas, con embalse y aprovechamientos de aguas subterráneas. Es decir, que queda por definir lo que es el embalse de regulación en el río Bayas y, en efecto, el Ministerio de Medio Ambiente llevará a cabo obras que serán declaradas de interés general. Concretamente, en el anexo de inversiones 2001-2008 se recoge la construcción, como usted dice, de la presa de Andagoya en el río Bayas, que, junto con otras actuaciones en los sistemas existentes, va a hacer posible una mayor y mejor regulación de los recursos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no deja usted de sorprenderme. Me está hablando del Plan hidrológico del Ebro, que recoge justamente eso de lo que tantas veces hemos hablado en esta Cámara: la regulación del río Bayas, y ustedes se la han cargado por el artículo 17, así como la recarga del acuífero de Subijana con ese pantano fantasmagórico de Andagoya que, según parece, sirve para regar territorios burgaleses y de La Rioja.

Señor ministro, no sé si es que a usted le informan mal o es que no dice aquí lo que sabe. Usted debiera saber que la capital de Euskadi tiene un déficit histórico y endémico en el suministro de agua potable, por lo que en el año 1976 se le otorgó una concesión de 600 litros por segundo a derivar de los embalses de Ullivarri, como usted dice, con la condición de reintegrarlos de nuevo, aunque fuese agua de inferior calidad, tomándolos del canal del río Alegría. Pero esta condición no ha sido cumplida nunca, puesto que es imposible de cumplir, como reconoce palmariamente el presidente de Amvisa, el señor don Francisco Puelles, destacado militante socialista y sindicalista, en una carta dirigida al presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro el 1 de julio de 1994. En dicha carta se especifica cómo la regulación del Alegría reintegra solamente entre 300 y 400 litros por segundo, por lo que no se puede cumplir la condición, incumplimiento que ocasiona que Iberdrola presente anual y puntualmente su factura por falta de producción eléctrica al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, factura que éste no paga, aumentando el litigo económico sin solución.

Señor ministro, usted debiera saber que, además de esto, todas las simulaciones de funcionamiento que se han hecho del sistema de embalses del Zadorra, con un análisis día a día durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1944 y el 12 de diciembre de 1997, esto es, 54 años consecutivos…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no sé si es que a mí me informan mal o es que tenemos papeles distintos. Yo tengo aquí el estudio de las alternativas para garantizar el abastecimiento de agua de Vitoria, hecho precisamente por esa empresa a la que usted se ha referido, Amvisa, y en las conclusiones, efectivamente, se asegura que hoy el suministro de agua a la ciudad está garantizado y que sólo existirá ese déficit cuando se desarrolle por completo el Plan general de ordenación urbana de Vitoria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO MORAGUES GOMILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿SE RATIFICA EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE EN QUE LO QUE SE HIZO EN BALEARES CON EL DENOMINADO CASO MAPAU «ES NI MÁS NI MENOS QUE LO QUE HACÍAN LA MAYORÍA DE LOS PRESIDENTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS»? (Número de expediente 180/000709.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Alberto Moragues Gomila.

El señor **MORAGUES GOMILA**: ¿Se ratifica el ministro en lo que dijo hace algunas semanas, esto es, que lo que se hizo en Baleares con el denominado caso Mapau es ni más ni menos que lo que hacían la mayoría de los presidentes de las comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moragues.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palau): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, me ratifico en estas palabras y en todas las otras palabras que expresé en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: ¿Cómo es posible, entonces, señor Matas, que los comportamientos electorales de las otras comunidades autónomas hayan sido tan diferentes del que hemos tenido en las Islas Baleares? Porque si usted tuviera razón y en Baleares se hubiera hecho lo mismo que en la mayoría de las comunidades autónomas, tanto la gestión del censo de españoles residentes en el extranjero como su comportamiento electoral habrían sido parecidos. No parece ser esta la realidad. La realidad que aparece tras un somero análisis de algunos datos del CERA de Baleares configura un comportamiento bastante o muy distinto del que se da en la media de las comunidades autónomas.

Por mí, ante esta realidad, puede usted responder lo que quiera y como quiera y, como hizo en la anterior ocasión en que le pregunté por este asunto, lanzarme imputaciones que no venían al caso, que usted sabía archivadas por la justicia y que tuve que aclarar fuera de la Cámara, porque no tuve ocasión de aclararlas aquí. **(Varios señores diputados**: **¡Muy bien! Aplausos.)** Pero aun en el caso de que obtenga una contestación de parecido tenor a la del otro día, continuará usted teniendo el mismo problema por resolver, no sólo en los tribunales, sino aquí también, en la Cámara, señoría. Y este problema no es otro que responder a los interrogantes que la sociedad balear tiene planteados desde el año 1999 acerca de determinados comportamientos censales y de determinados resultados electorales obtenidos por el Partido Popular. Ante ello yo le recomendaría que no intente matar otra vez al mensajero, sino que de una vez por todas intente aclarar la verdad de las cosas. Porque hasta hoy, y a falta de más explicaciones, nos encontramos ante un verdadero milagro sociológico. Que el Partido Popular lograra con los españoles ausentes 7 de cada 10 votos en la circunscripción de Mallorca, casi 8 de cada 10 en Ibiza y, lo que es mucho más increíble, 9 de cada 10 en Formentera, es un verdadero milagro, si existieran milagros en sociología. Como nosotros creemos poco en los milagros, comprenderá por qué, a falta de explicación mejor por su parte, creamos en la veracidad de la operación Mapau.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moragues.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Siento, señoría, que este asunto le inquiete, pero creo que he explicado convenientemente en esta Cámara y en todos los foros la respuesta a estas sus preguntas. Por eso ratifico las contestaciones que hice en las sesiones de los días 4 y 11 en esta Cámara en contestación a su pregunta.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿HA SIDO LA PÉRDIDA DE CONFIANZA POLÍTICA EL MOTIVO DE LA DIMISIÓN DE SU JEFE DE GABINETE? (Número de expediente 180/000710.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Ha sido la pérdida de confianza política el motivo de la dimisión de su jefe de gabinete, señor Matas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, es una dimisión y por lo tanto no puede ser pérdida de confianza; es una decisión personal.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Mi sobrino le diría: a otro lobo, Caperucita. Con esa respuesta, que no se cree usted —posiblemente no pueda decir otra cosa—, creo que está haciendo un flaco servicio a lo que es el control y la responsabilidad de este Gobierno en contestar a cualquier grupo parlamentario.

Yo creo que está muy de moda últimamente el aducir razones personales. Yo conozco muchas, en muchos sitios, que luego realmente nunca son tales. Creo, señor Matas, que si no fuera porque hablamos de asuntos judiciales y de asuntos muy importantes que afectan al corazón de la democracia y a los auténticos valores democráticos de una sociedad, como es la limpieza electoral, puesta en duda por el caso Mapau, o a la privacidad de las personas y sus comunicaciones, puesta en duda por el caso Bitel, esto sería para tomárselo a risa, señor Matas. Este culebrón da la sensación de que tiene un guionista, que es usted; no sé si la coguionista le está escuchando también ahora; tiene una meritoria, que parece que es la actriz principal, que da nombre a la serie, Mapau, que resulta que es María Pau, que nos dice en una Comisión y en los medios de comunicación hoy de Baleares que quería ayudar al Partido Popular y por eso incluía en el censo de Baleares a un montón de gente que parece que incluso estaba muerta. Y parece que tiene un malo, que no es el mayordomo en este caso, sino que es el jefe de gabinete suyo. Parece que le quieren cargar el muerto, pero da la sensación de que el señor Mato no se deja. Y, una de dos, o dimite porque no quiere cargar con este marrón, señor ministro, o bien lo cesan para desviar la atención y el foco de la luz que le estaba enfocando, y le está enfocando a usted personalmente como responsable político. Cuando quizás siente el aliento de la fiscalía cerca de usted, automáticamente se pone en marcha la política de presiones. Señor Matas, además de los aplausos fáciles de su grupo cuando aprueba el Plan hidrológico nacional,

hay que estar a las duras y a las maduras y asumir con responsabilidad sus actos, cosa que usted no hace. En cualquier otro país hubiese tenido que presentar ya la dimisión. Señor Matas, Baleares nos gusta como está, no crea que nos va a hacer que veamos una isla, que a nosotros nos gusta, por otra que quizá se quiere parecer más a su forma de hacer política que es Sicilia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, presidenta.

Señoría, entiendo que usted quiera hacer política de esta manera y que quiera meterse conmigo, lo entiendo **(Rumores.)**; pero creo que usted debería respetar las decisiones de terceras personas que no están aquí, que no pueden defenderse, sobre todo cuando son decisiones de carácter estrictamente personal y familiar. Si usted hubiera perdido el tiempo en leer las esquelas publicadas en los periódicos de Baleares esta última semana **(Rumores.)**, quizás usted mismo hubiera intentado utilizar otra fórmula de ataque contra mi persona, que le invito a que use, sin utilizar las situaciones personales, particulares de terceras personas porque yo creo que en política no vale todo y las personas tienen que respetarse.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN GLOBAL DE ACTUACIONES HIDRÁULICAS PRIORITARIAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA? (Número de expediente 180/000722.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula el diputado don Manuel Atencia Robledo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, como S.S. sabe el clima que tiene Andalucía provoca que haya ciclos periódicos de sequía. En el caso concreto de la provincia de Málaga se ve con especial preocupación por la circunstancia de tener un litoral que crece cuatro veces por encima de la media nacional. Después de no haber hecho nada para solucionar el problema que en materia hidráulica padecía la provincia de Málaga durante los distintos gobiernos socialistas, en la pasada legislatura el Gobierno del Partido Popular, a través del Ministerio de Medio Ambiente, encargó los estudios necesarios para buscar una solución urgente al problema del agua en Málaga. En tal sentido el propio Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Sociedad estatal aguas de la cuenca del sur, elaboró un proyecto de carácter global para solucionar fundamentalmente todos los recursos hídricos en la provincia de Málaga. En tal sentido, en la presente legislatura, el pasado 3 de noviembre, el Consejo de Ministros acordó encargar a esta empresa pública acometer lo que se da en llamar el plan Málaga, un plan de actuaciones hidráulicas prioritarias para resolver el principal problema de agua en la provincia de Málaga, teniendo en cuenta especialmente la importancia del sector turístico y también la agricultura competitiva.

Este plan contiene nueve actuaciones, distribuidas en dos bloques; un primer bloque son obras en materia hidráulica de mejora del abastecimiento, y un segundo bloque de mejora de regadíos. Por eso, señor ministro, quisiera que en este turno de control pudiera usted hacer una valoración de la marcha de este plan de actuaciones hidráulicas prioritarias de la provincia de Málaga tan importante para resolver este problema al que sin duda S.S. tanto está contribuyendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Atencia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, el día 3 de noviembre de 2000 el Consejo de Ministros acordó encomendar a la Sociedad estatal aguas de la cuenca del sur, sociedad anónima, Acusur, la puesta en marcha de un conjunto de obras hidráulicas para mejorar la disponibilidad y la calidad del agua en la provincia de Málaga. La inversión total prevista para el plan global de las actuaciones hidráulicas prioritarias en la provincia de Málaga será de 42.000 millones de pesetas. Desde esta fecha, en que el denominado plan Málaga adquirió la operatividad necesaria, el Ministerio está trabajando intensamente para que las distintas actuaciones contempladas en este plan se vayan proyectando y puedan iniciarse las obras. Así, se están analizando para su próxima adjudicación las ofertas presentadas al concurso de proyecto y obra del aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce para el abastecimiento de Málaga, la desalobradora de El Atabal, con un presupuesto de 8.500 millones de pesetas. Ha sido licitada la redacción de los proyectos de conducción de la presa de Cerro Blanco a la estación de tratamiento de agua potable de El Atabal, la mejora de la conexión Málaga-Costa del Sol occidental y la corrección de los vertidos

salinos al embalse del Guadalhorce. También han sido licitados los estudios de impacto ambiental y la redacción de los correspondientes proyectos de la presa de Cerro Blanco y el recrecimiento de la presa de La Concepción. El proyecto de aprovechamiento hidrológico de los acuíferos de La Alberquilla-Sierra Almijara entrará en fase de licitación próximamente.

En cuanto a las actuaciones para la mejora de regadíos se han iniciado las negociaciones con los regantes para la formalización de los convenios que permitan llevar a cabo los proyectos de mejora de la red antigua de riegos del río Guadalhorce y la mejora de los regadíos del plan Guaro. En definitiva, se está trabajando para que durante el presente año 2001 se disponga de todos los estudios y proyectos necesarios y se inicien las obras que se encuentren en más avanzado proceso de tramitación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PUEDE USTED GARANTIZAR EL ACCESO A LA LLAMADA «PÍLDORA DEL DÍA DESPUÉS» A AQUELLAS MUJERES QUE LA NECESITEN? (Número de expediente 180/000711.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar la número 26, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿puede usted garantizar el acceso de la píldora del día después a aquellas mujeres que la necesiten?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

En la responsabilidad que me compete, sí, señora diputada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Debo decirle, señora Villalobos, que hasta este momento esto no está siendo así, por lo que esperamos que desde su Ministerio sean capaces de recapacitar sobre la situación que en estos momentos se está generando.

Los abortos en adolescentes aumentan progresivamente y este dato no nos lo estamos inventando nosotros sino que nos lo aporta el Centro Superior de Investigaciones Científicas, al determinar que mientras en 1994 el 33 por ciento de los embarazados no deseados terminaban en aborto, en 1997 el 41 por ciento de los casos terminan en aborto.

Seguramente usted podrá darnos muchos datos, muchas cifras que enmascaren la situación actual, lo que en estos momentos está ocurriendo; datos fríos detrás de los cuales hay situaciones reales que están sufriendo las propias mujeres. Señora Villalobos, pongámonos en el caso concreto de una chica de 17 años que un viernes por la noche, tras una relación sexual de riesgo, intenta acceder a la píldora del día después. Puede encontrarse con centros de planificación familiar, en el caso de que existan en su municipio que están cerrados los fines de semana, o puede encontrarse con centros de urgencia donde no dispensan la receta para esta píldora del día después. Cuando después de mil peripecias la chica consigue la receta, ¿qué ocurre cuando llega a la farmacia y no tienen ese fármaco? Los farmacéuticos están criticando que las autoridades sanitarias, es decir su Ministerio, no han dado información sobre este nuevo fármaco, y no digamos nada cuando la muchacha puede encontrarse que aludiendo a la objeción de conciencia el farmacéutico no le dispensa este fármaco del que estamos hablando.

Señora ministra, dejen de un lado esa doble moral con que están actuando y pongan en marcha campañas de información que puedan dar solución a este problema. Campañas que informen a los farmacéuticos, al personal sanitario, a los usuarios y especialmente que eviten que sigan aumentando los embarazos no deseados, que sigan aumentando los abortos, pero sobre todo y por favor no den la espalda y cierren las puertas a todas estas mujeres que necesitan de la píldora del día después.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señora diputada, puedo decirle que comparto gran parte de lo que ha dicho a lo largo de su intervención; efectivamente, es un tema de formación y de información a los jóvenes.

Debo decirles que desde el Ministerio de Sanidad hemos puesto en marcha proyectos y programas con el Ministerio de Educación. Estoy convencida de que también lo harán las comunidades autónomas, porque debo recordarle que la educación está transferida a

todas las comunidades autónomas, y el mejor lugar de formación es la escuela, los institutos. Los jóvenes tienen que recibir una información adecuada sobre relaciones sexuales y problemas de embarazos no deseados, de los que no me puede hacer responsable, como a mí no se me ocurriría hacerle responsable a usted ni a nadie en particular, porque es una labor de todos. Me preocupa igual que a usted el excesivo número de embarazos no deseados, acaben o no en aborto, porque no son embarazos deseados, queridos ni pedidos, sino encontrados por falta de información y de formación.

La pastilla del día después es un elemento anticonceptivo absolutamente de emergencia. Tengo la obligación de decir a las jóvenes, primero, que tienen que utilizar otros métodos anticonceptivos, los preservativos y la píldora diaria, el anticonceptivo habitual que sí despacha el Sistema Nacional de Salud. Esta píldora es de absoluta emergencia. Ustedes, y perdóneme le diga esto porque lo hago con gran dolor de corazón, están intentando convertir esta píldora en algo que hay que utilizar todos los días… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Ruego guarden silencio, señorías.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): No estoy hablando de moral ni de ética porque entiendo que son decisiones personales; estoy hablando del peligro de que los jóvenes crean que es la solución definitiva y una panacea. Ayúdennos a que se distribuya bien. Yo estoy cumpliendo mi obligación. Por favor, ayuden en esta línea y no metan chinitas donde no hace falta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO SOBRE LA INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DE NUEVAS PRESTACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN BUCODENTAL? (Número de expediente 180/000712.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña Matilde Valentín Navarro.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Sanidad sobre la inclusión en el catálogo de nuevas prestaciones relacionadas con la salud bucodental?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, es voluntad del Ministerio de Sanidad y Consumo incluir estas prestaciones a lo largo de esta legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Señora ministra, usted sabe perfectamente que los servicios de salud bucodental experimentaron un importantísimo avance con los gobiernos socialistas. **(Rumores.)** Se pasó de atender el dolor, se pasó de extraer piezas a prevenir enfermedades, a poner en marcha equipos de salud bucodental en centros de salud y a incluir en el catálogo de prestaciones del año 1995 la odontología restauradora, que supuso un hito importantísimo. Esto no lo digo yo, señorías, lo dice la sociedad española de epidemiología y salud pública oral en un estudio publicado con fecha marzo de este mismo año.

Hace unos días, otro Gobierno socialista, el andaluz, incluía la salud bucodental entre las prestaciones sanitarias para jóvenes y adolescentes. Navarra, el País Vasco y Andalucía son tres comunidades que incorporan gratuitamente este tipo de prestaciones, que en otros territorios suponen un gravamen muy importante para el bolsillo de los ciudadanos. El programa electoral del Partido Popular del año 2000 habla de inclusión de nuevas prestaciones en materia de salud bucodental. ¿Qué han hecho hasta ahora, señora ministra? Nada. Nos da la sensación de que su propuesta electoral es un brindis al sol y que para usted, señora ministra, los españoles somos los únicos europeos que no tenemos derecho a dientes sanos. Usted tampoco asume sus responsabilidades en esta materia, no resuelve problemas de los ciudadanos, los agrava; 163.000 personas esperando una operación. Por cierto, me daba vergüenza ajena, señora ministra, al escuchar esta mañana como cargaba en los médicos interinos la responsabilidad de este incremento escandaloso de personas esperando. No solamente no les soluciona el problema, sino que además les echa la culpa de su ineficacia.

El Gobierno, señora ministra, se tiene que preocupar de la salud dental de toda la población porque así se corrigen desigualdades sociales. Ganaron las elecciones y tienen ustedes la responsabilidad de cumplir sus promesas electorales porque si no estarán engañando a los ciudadanos y… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Usted, como siempre, mezcla churras con merinas. Para nada he echado la culpa a los señores médicos interinos, salvo que desde el año 1990 ustedes no se ocuparon de resolver su problema. Simplemente eso, por parte de ustedes; no yo, ustedes. **(Aplausos. Rumores.)**

A mí me encanta el estilo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Si me lo permite, yo la conozco algo mejor que usted. Soy andaluza y diputada por la provincia de Málaga además de alcaldesa de Málaga durante cinco años. Conozco el estilo del señor Vallejo en este momento o el del señor Cháves en el conjunto de ese Gobierno, y vender humo, mucho; vender humo, todo; realidades, ninguna. Tengo aquí el decreto de la Junta de Andalucía; por cierto, hay 166 odontólogos en todo el sistema andaluz, no sé cómo piensa hacer lo que usted dice que van a hacer, que no es lo que va a hacer. Lo que va a hacer es que ha creado un consejo asesor para que le diga qué debe hacer. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías. ¡Señora Valentín! **(Continúan los rumores.—La señora Valentín Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)**

Un momento, señora ministra.

Señora Valentín, ha tenido su turno y ahora le ruego que guarde silencio.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Lo que va a hacer la Junta es un estudio sobre educación sanitaria, formación de personal, necesidades de personal, estudiar si lo van a hacer los odontólogos de clínicas privadas o los 166 que hoy tiene el Sistema Andaluz de Salud, y proponer el texto de un decreto. Eso es lo que está haciendo ahora mismo la Junta de Andalucía. ¿Qué estamos haciendo en el Gobierno? Hemos creado un grupo de trabajo en el Consejo Interterritorial desde el observatorio de la sanidad y a petición de muchas comunidades autónomas, donde estamos analizando como están estas prestaciones en el conjunto de las comunidades autónomas —mal en todas, señora diputada, incluida Andalucía— para introducir en el nuevo catálogo de prestaciones lo adecuado y lo necesario. Desde luego, si lo que el señor Vallejo va a vender es que está haciendo operaciones maxilofaciales, eso ya está en el catálogo desde hace muchos años y lo hacen todos los sistemas. Mire usted, los andaluces no somos tontos.

Gracias, presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA QUE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS REPORTEN UN BENEFICIO AL CIUDADANO EN EL ÁMBITO SANITARIO? (Número de expediente 180/000714.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña Blanca Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la incorporación de las nuevas tecnologías en los ámbitos de gestión es una necesidad cualquiera que sea la empresa de que se trate, y en el ámbito de la salud, de la gestión sanitaria, del diagnóstico y del tratamiento necesitan incorporarse a diario nuevas tecnologías que si en principio suponen un esfuerzo a veces considerable y siempre justificado, van a asegurar a posteriori la eficacia y la eficiencia de una mejor gestión a la hora de abordar el futuro. Por ello, señora ministra, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para que las nuevas tecnologías reporten un beneficio al ciudadano en el ámbito sanitario?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, es bien cierto que las nuevas tecnologías abren un panorama muy alentador para el sistema sanitario español. Si somos capaces de no perder este tren y somos capaces de adecuar el sistema a esta nueva realidad, habremos dado un paso muy importante en un sistema sanitario de calidad y al servicio de los pacientes. Digo esto porque desde el Ministerio de Sanidad y dentro del programa Info XXI, se ha aportado lo que denominamos la salud en la red. Esto significa la actualización de los sistemas de información pública del Ministerio, permitiendo una gestión de contenido ágil y eficaz, una orientación expresa a las audiencias esperadas, es decir utilizar la red para información sanitaria a los ciudadanos a fin de que los pacientes incluso puedan tomar citas en asistencia primaria a través de la red, que puedan acceder a su historial clínico también a través de la red, que podamos conseguir un sistema informático en todo el Sistema Nacional de Salud que sea homologable y equiparable y que por tanto pueda ser una red en su totalidad con la colaboración de las comunidades autónomas. En ese sentido estamos trabajando en algo que para nosotros es fundamental como es la creación de la tarjeta inteligente. La tarjeta inteligente significa una tarjeta para todo el Sistema Nacional de Salud que contenga todas las prestaciones sociales, incluida la sanitaria, que

pueda ser utilizada en todo el territorio nacional y que haga posible un uso racional del medicamento, una intervención rápida a través del propio historial clínico del paciente en cualquier parte del territorio nacional donde se encuentre, un control de qué tipo de medicamentos está utilizando, y en última instancia una medicina de calidad para los ciudadanos.

Creemos que también en sanidad la informática, los nuevos modos de comunicación no son algo ajeno a la humanización del sistema sanitario.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA ASEGURAR UN USO ADECUADO A LA EDAD EN LOS DENOMINADOS VIDEOJUEGOS? (Número de expediente 180/000715.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Tomás Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, su Ministerio viene mostrando una gran preocupación en relación con los contenidos del llamado *software* de entretenimiento, los famosos videojuegos, un producto que llega a miles de ciudadanos y que les facilita normalmente ocio, diversión de gran interés y calidad, pero un sector que a veces, afortunadamente pocas, nos depara desagradables sorpresas, con contenidos que no se corresponden con la necesaria prudencia, sensibilidad o principios éticos exigibles a un material que ocupa gran parte del tiempo de entretenimiento de nuestros jóvenes, y en particular de nuestros menores.

Compartirá usted conmigo que la banalización de la violencia, sea ésta del tipo que sea, o la presentación de actitudes agresivas, comportamientos violentos, xenófobos o discriminatorios, como si de actitudes positivas se tratara, incluso a veces dignas de reconocimiento y de premio, debe causarnos a todos gran preocupación, y más si ello afecta a los menores cuyas tendencias imitativas y cuya personalidad influenciable constituye un riesgo inasumible en una sociedad que no sólo debe protegerlos sino que debe estimular en ellos valores positivos como el respeto, la tolerancia, la solidaridad o la no violencia. Educar a los jóvenes en la escuela pero también en el ocio, porque el ocio no es el espacio de la violencia, del delito o de la agresión, sino el espacio de la creación, del afecto y de la emoción.

Una actuación fundamental en esta materia es la adecuación a la edad de estos videojuegos, su calificación que impida el acceso a contenidos indeseable por parte de los menores, que impida algunas sorpresas desagradables tras la adquisición de los mismos por ejemplo por sus propios padres. En definitiva, como en tantas otras cosas, mejor información al consumidor, más compromiso de los distribuidores y de los editores, y más transparencia en la relación con los contenidos y las actitudes de su utilización.

Por eso, señora ministra, le pregunto qué medidas ha adoptado el Ministerio de Sanidad para asegurar un uso adecuado a la edad de los denominados videojuegos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Burgos.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, a raíz de una moción aprobada por unanimidad en el Senado el 23 de febrero de 1999 que instaba al Gobierno a tomar estas medidas, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Consumo y en colaboración con el Ministerio de Trabajo, la Dirección General de acción social del menor y la familia, la Subdirección General de infancia y familia y con el Ministerio de Justicia, elaboró un código deontológico de autorregulación en el sector. Debo decir que el sector aceptó y en este momento está puesto en marcha.

Para la elaboración del mismo, dado que estas competencias están muy distribuidas entre las comunidades autónomas y el Gobierno central, hemos contado de forma importante con ellos, pero no solamente en la elaboración del código sino también en la comisión de seguimiento que se ha constituido para vigilar la aplicación de este código.El código va en la línea que usted ha planteado en lo que se refiere al control de determinados videojuegos que promueven la violencia, la discriminación sexual, y determinadas actitudes que no son precisamente recomendables para los jóvenes. Los videojuegos se dividirán en función de determinadas edades: aptos para todos los públicos; no recomendados a menores de 13, de 16 o de 18 años.

El sector ha asumido claramente la necesidad de funcionar con este código de autorregulación, y el Instituto Nacional de Consumo ha suscrito con la Asociación de distribuidores y editores de *software* de entretenimiento, Adesa, un convenio de colaboración cuyo principal objetivo es instrumentar la cooperación en la ejecución, seguimiento y ulteriores revisiones del convenio y la aplicación de esta autorregulación.

En el caso de que no sea suficiente y que no pueda funcionar adecuadamente, tomaremos medidas más drásticas elevando a esta Cámara un proyecto de ley.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP MALDONADO I GILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACCIONES PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR DE LA UNIÓN EUROPEA EL MANTENIMIENTO DE LAS AYUDAS COMUNITARIAS A LOS PRODUCTOS DE FRUTA SECA Y ALGARROBAS DEL ESTADO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000702.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar la número 17, que formula el diputado don Josep Maldonado i Gili.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para conseguir de la Unión Europea el mantenimiento de las ayudas comunitarias a los productos de la fruta seca y algarrobas del Estado español?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta.

Como sabe perfectamente el señor diputado, los planes de mejora para el sector de frutos secos se aprobaron en 1990 y tenían prevista la finalización de su vigencia a partir de mayo del año 2000. El Gobierno planteó el pasado año ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea la necesidad de prorrogar los planes que vencían, y en el consejo del mes de julio se obtuvo por un lado la prórroga durante un año de estos planes, y en segundo lugar el compromiso de la Comisión Europea de realizar en el marco del estudio que pensaba poner en marcha sobre el funcionamiento de la OCM de frutas y hortalizas una referencia específica a los frutos secos. Se ha hecho este informe y se ha puesto de manifiesto que los mecanismos de protección comunitaria todavía son insuficientes para garantizar la competencia de los frutos secos frente a las avellanas importadas de Estados Unidos o las almendras importadas de Turquía, y por tanto hace falta mantener estos mecanismos de protección. A partir de este momento, hemos empezado un proceso permanente en los grupos de trabajo y en el Comité especial de agricultura planteando la necesidad de que los planes que vencían en el año 2001 fueran objeto de prórroga. En este sentido, hemos forzado la inclusión de un punto en el orden del día para debatir el futuro sistema de apoyo a los frutos secos en el seno de la Unión Europea. En el Consejo de Ministros celebrado ayer se planteó por parte del Gobierno español este tema junto con los gobiernos de Grecia, Portugal e Italia. Después de un debate importante con la Comisión, en el que se pusieron de manifiesto la importancia económica y social de este cultivo para España, con más de 600.000 hectáreas y más de 100.000 familias dependientes de este cultivo, que se da por otra parte en zonas en las cuales no hay cultivos alternativos y además el cultivo cumple un papel de lucha contra la erosión, la Comisión Europea ha tomado el acuerdo de reflexionar sobre cuál sea la salida futura de apoyo a este régimen.

Hay dos escenarios a considerar. Por una parte, el establecimiento de un régimen definitivo por medio de una ayuda a la hectárea a determinar sus condiciones en función de la distinta productividad de las explotaciones, y en segundo lugar y hasta que se llegue a un régimen definitivo la prórroga de los actuales planes de mejora. La posición del Gobierno español es impulsar la prórroga en los planes de mejora, que se haga un estudio específico del sector y que se consolide definitivamente una ayuda a la hectárea. En próximos consejos de ministros esperamos que este tema pueda ser resuelto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Gracias, señor Ministro.

Esta pregunta se llevó a cabo antes de que usted tuviera estos contactos con la Unión Europea; por tanto hoy esperaba, como veo que usted ha hecho, más información no sólo de la actuación del Gobierno, sino también sobre la voluntad de la Unión Europea. Señor ministro, estamos preocupados porque últimamente la Unión Europea en temas agrícolas, pesqueros y ganaderos va poco a poco y al final acaba mal. Véase entre otros el problema pesquero con Marruecos. Por eso nos preocupa cómo puede acabar la prórroga de las ayudas comunitarias al sector de los frutos secos y la algarroba, sobre todo porque usted sabe señor ministro y lo acaba de decir, que este paso es previo para consolidar un sector con la reforma de la OCM. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) seguimos con mucha atención y con mucha preocupación la situación en que nos encontramos.

Me preocupa que usted diga que en el año 2000 se acabaron las ayudas porque me recuerda lo que hablábamos aquí no hace mucho del sector pesquero, del que también se hablaba sobre si se acababan o no las ayudas, y finalmente ha acabado como el rosario de la aurora, es decir ha acabado mal. Esto básicamente para

Cataluña, pero para muchos sitios del Estado español con agricultores que viven del sector de la fruta seca y de la algarroba sería realmente grave. Usted sabe que, por ejemplo, el sector de la avellana de las comarcas de Tarragona está hoy muy atento a estas ayudas, cuya renovación pende de un hilo, y tiene un grave problema de futuro, ya que miles de familias viven de esta agricultura y si, en primer lugar, no se prorrogan las ayudas y, en segundo término, no se consolida la reforma de la OCM, su futuro estaría realmente cerrado, negro y acabado. No queremos ni pensar esto. Creemos que la Unión Europea al menos aquí nos tiene que dar respuesta. Pedimos un compromiso suyo como ministro para que el Gobierno del Estado español venga de Bruselas…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro, le quedan once segundos, no sé si los va a utilizar.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): El Gobierno es consciente del problema y seguirá trabajando intensamente para solucionarlo del modo más favorable posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA MODIFICACIÓN DEL ACTUAL CÓDIGO ALIMENTARIO POR LO QUE HACE REFERENCIA A LOS PRODUCTOS LÁCTEOS? (Número de expediente 180/000703.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Ramón Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la pasada legislatura la Comisión de Agricultura se pronunció de una forma clara por mantener los niveles de calidad de los productos lácteos y de forma especial por lo que se refiere a los yogures. Sabemos que el Gobierno recibe presiones para que se modifique el actual código alimentario rebajando los niveles de calidad y características que en este momento la actual legislación exige. A nuestro entender, asumir estas peticiones marcaría una tendencia regresiva en materia de calidad alimentaria contraria a las tendencias actuales y, sobre todo, introduciría nuevos conceptos que inducirían a la confusión del consumidor. A la vista de estas situaciones, hago la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno la modificación del actual código alimentario por lo que hace referencia a los productos lácteos y muy especialmente al yogur?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

El código alimentario español, desde su publicación en el año 1967, ha sido objeto del posterior desarrollo mediante la publicación de diferentes disposiciones y sucesivas modificaciones, teniendo en cuenta la necesaria adaptación de nuestra legislación a la normativa comunitaria, a los avances tecnológicos de la industria y a la propia demanda de los consumidores de los nuevos productos. En lo que se refiere al objeto de su pregunta, a los productos lácteos, en el momento actual este Ministerio está procediendo a la elaboración de varios proyectos de normas que modifican determinadas normas de calidad que desarrollan el código alimentario. Dichos proyectos se encuentran en diferentes fases de trámite reglamentario para la elaboración de disposiciones que implican, entre otros, la realización de estudios y evacuación de informes previos, la consulta a las comunidades autónomas, la comunicación a la Unión Europea y el informe de la Comisión interministerial para la ordenación alimentaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias, señor ministro.

Desde luego no me ha aclarado mucho. La pregunta era muy concreta y la respuesta que me ha dado es más el resultado de una cierta mala conciencia que otra cosa. A mí me hubiese gustado que me dijese sí o no. De todas formas, en una sociedad moderna como la española es difícil que se entienda la estrategia comercial que puede pasar por rebajar los niveles de calidad de un producto, sobre todo cuando esas modificaciones pueden llevar a la confusión del consumidor. Si esa estrategia es la del Ministerio, creo que hay que decirlo de forma clara y así evitará que los diputados y la gente, por coherencia, vayamos por el territorio exigiendo que cada día se tiene que producir más calidad. Un cambio de ese tipo efectivamente el Ministerio lo puede hacer a través de la modificación de una orden, pero sería bueno que consultase con todo el sector, por ejemplo con la interprofesional de la leche, las organizaciones de consumidores y toda la gente que tiene intereses en el mismo. De hecho, en este momento, a

nivel europeo la postura del comité, que por cierto, es la asesora del Codex, de la Federación Internacional de Lechería, ha sido clara por lo que hace referencia a las leches fermentadas y de forma especial a los yogures.

Señor ministro, ese tema es un tema recurrente en la Cámara, se ha hablado con los dos ministros antecesores en su cargo y por tanto le pido que antes de tomar ninguna decisión estudie el tema con claridad. No adelantaremos nada si resulta que lo que hacemos es rebajar la calidad de nuestros productos.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Quiero detallarle que los proyectos que están en tramitación reglamentaria son: el proyecto de orden que modifica la Orden de 12 de julio de 1983, por la que se aprueban las normas generales de calidad para la nata y nata en polvo con destino al mercado interior; la orden que modifica la Orden de 25 de octubre de 1983, por la que se aprueban las normas de calidad para la lecha condensada; el proyecto de orden por la que se suprime la norma de calidad para el queso Danablue, en cumplimiento de la normativa comunitaria; el proyecto de orden que modifica la Orden de 1 de julio de 1987, por la que se aprueba la norma de calidad para el yogur destinado al mercado interior; y el proyecto de orden que modifica la norma de calidad para quesos y quesos fundidos, aprobada por Orden de 29 de noviembre de 1985.

En cualquier actuación del Ministerio seguiremos siempre normas de transparencia y haremos etiquetados para que el consumidor sepa perfectamente los productos que está consumiendo, su proceso de elaboración y sus componentes, como estamos haciendo en todos los sectores alimentarios. Por supuesto nos moveremos siempre dentro del cumplimiento exquisito de la normativa comunitaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE EL MINISTRO SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR DE LECHE LÍQUIDA ENVASADA? (Número de expediente 180/000704.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, arratsalde on. ¿Qué opinión tiene el señor ministro sobre el comercio exterior de la leche líquida envasada, y con el Estado francés en particular?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): El comercio exterior de leche líquida envasada, cuya práctica totalidad se realiza con la Unión Europea, se ha venido incrementando progresivamente desde nuestra entrada en la Unión Europea y especialmente a raíz de la instauración del mercado único.

Desde 1996 hasta 2000, las importaciones han duplicado su cifra mientras que las exportaciones sólo se han incrementado en un tercio. En el año 2000 las importaciones de leche y nata líquida se incrementaron desde 36.000 toneladas en el mes de enero hasta 42.000 en mayo, y se redujeron en el segundo semestre hasta quedar en torno a las 30.000 toneladas. Las exportaciones pasaron de 10.000 toneladas/mes en el primer semestre a 25.000 toneladas en verano y a 20.000 toneladas/mes como media. Sin embargo, con la leche líquida a granel ha ocurrido todo lo contrario. Las importaciones se han mantenido en ese período en niveles estables mientras que las exportaciones se han triplicado. En el primer trimestre del año 2000 el saldo comprador fue de 7.000 toneladas/mes y el de ventas al exterior en el segundo semestre fue de 5.000 toneladas/mes.

Parece que nuestras industrias envían a los países europeos cercanos leche líquida a granel y las industrias europeas la transforman en leche envasada que nos envían luego de vuelta. Pensamos que esto se debe a dos razones: diferenciales de precios, por una parte, y por otra, a que nuestras industrias utilizan la materia prima —la leche cruda— para fabricar productos lácteos de mayor valor añadido, como pueden ser los quesos o yogures cuya demanda sigue creciendo de día en día. La leche envasada o leche de consumo tiene una demanda estancada o estabilizada, y el techo de consumo por habitante y año se alcanzó hace tiempo en España; es el producto con el margen comercial más bajo para la industria láctea. Por tanto, parece que nuestras industrias toman a veces la decisión de que sean industrias francesas o portuguesas las que cubran parte de las ventas del sector de leche envasada en nuestro país, dedicando la materia prima a elaborar productos más rentables.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Ministro, según nuestros datos estamos exportando alrededor de 75 millones de litros de leche líquida envasada e importando alrededor de 260 millones de litros; o sea que nuestras exportaciones suponen sólo el 29 por ciento. Esto en sí mismo podría ser una situación normal de nuestro comercio exterior; ahora bien, vamos a ver cuál es la realidad.A iguales calidades, nuestros costes laborales y de producción, comparados fundamentalmente los de Francia, son un 20 por ciento inferiores, de lo que se deduciría que somos enormemente competitivos para la exportación de leche. Asimismo, y dado que el precio medio de venta de la leche envasada en el mercado francés es un 20 por ciento superior al del mercado español, deducimos que para los comerciales franceses la importación de leche española sería un auténtico negocio. ¿Qué ocurre? Todo lo contrario. Como he dicho, entra mucha leche envasada —250 millones de litros— y sale poquita —75 millones de litros—. La realidad, a nuestro juicio, es que fundamentalmente Francia cierra su mercado a la competencia externa a través de acuerdos existentes entre sus sindicatos agrarios, la gran distribución y las grandes industrias de transformación de leche, llegando a romper, como se ha dado el caso, acuerdos de venta ya firmados y obligando a retirar de los lineales la leche española.

Por otro lado, está ocurriendo algo más grave, si cabe, dado que los productores industriales franceses y portugueses, apoyados por las multinacionales comerciales francesas, están vendiendo la leche en el Estado español a bajo precio, en un claro *dumping* ilegal, y deprimiendo un mercado y un sector —nuestro sector lácteo— con dificultades ya conocidas por todos.

Como conclusión, señor ministro, esto es tan evidente que creemos que usted debe intervenir y denunciar esta situación ante los Estados vecinos, y en su caso ante la Unión Europea, para que la libre competencia y la libre circulación de mercancías sea un hecho en la Unión Europea y no mera retórica que cae con excesiva impunidad sobre nuestro sector agrario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Comparto el análisis del señor diputado de que en el ámbito intracomunitario el comercio es libre y cualquier impedimento a la libre circulación de mercancías será denunciado por el Gobierno como ha hecho siempre en ocasiones anteriores ante los servicios de la Comisión y del Tribunal de Luxemburgo. Siempre que hemos tenido denuncia de alguna irregularidad y dificultad para exportar nuestros productos hemos reaccionado tanto en vía diplomática como jurídica, por tanto, seguiremos esta tradición.

Ahora bien, quiero decirle que si bien eran ciertos los problemas de precios que había en el sector lácteo, durante este año los precios han subido de modo importante en este sector. Desde el Gobierno se ha hecho una campaña importante para incrementar la transparencia en el sector, para fomentar la calidad, de hacer un seguimiento de las calidades de las leches en todos los sectores de la distribución y además se ha hecho un reparto adicional de cuota a fin de que el mercado tenga un mayor grado de transparencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENÍTEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO SOBRE EL ACUERDO COMERCIAL ALCANZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN RELACIÓN CON EL PLÁTANO? (Número de expediente 180/000721.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35 que formula el diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la aprobación en el año 1993 de la organización común de mercado significó un hito importante para los cultivadores del plátano en las islas Canarias ya que les compensaba un precio remunerador a la venta del producto del que como sabe el señor ministro viven muchos cientos de agricultores y que por otro lado forma parte ya del propio paisaje insular. Se basaba la organización común de mercado en tres principios básicos: el primero, la concesión de ayudas directas por pérdida de renta de los agricultores; en segundo lugar la implantación de un sistema de contingentes y en tercer lugar el establecimiento del partenariado que permitía la participación en las licencias de importación de plátanos de otras procedencias, dentro siempre del contingente.

Sin embargo, sucesivas reformas han venido descafeinado este primer proyecto de OCM del plátano y en la primera reforma nos encontramos, como consecuencia de los recursos interpuestos por las multinacionales americanas ante la Organización Mundial de Comercio, con que se incrementaron los contingentes, se redujo el arancel y se establecieron unas cuotas por países, medidas que permitían la importación de bananas americanas a precios más baratos y perjudicaban seriamente al plátano canario. La segunda modificación

supuso la eliminación del régimen de partenariado y finalmente la última reforma supone la implantación de la tarifa única, un sistema nefasto para los agricultores canarios que no podrán competir ni en volumen ni en precio con las multinacionales americanas.

El acuerdo alcanzado el pasado 11 de abril entre la Comisión Europea y los Estados Unidos perjudica a los agricultores canarios que verán notablemente reducida su cuota de participación en la comercialización del plátano. El nuevo régimen de importación del plátano, señor ministro, supone un reparto de las licencias teniendo en cuenta los años 1994, 1995 y 1996, por lo que quedará descartado el sistema de primer llegado primer servido que habían aprobado los Quince en diciembre del pasado año en el que no había derechos históricos. El nuevo régimen ahora convenido y con vigencia hasta el año 2006 supone que el 1 de enero de este año se pondrá en marcha un sistema de arancel único con la desaparición de todas las restricciones cuantitativas a la importación de bananos en la Unión Europea. El régimen primer llegado primer servido tenía que haber entrado en funcionamiento el próximo 1 de julio y sin embargo los Estados Unidos han evitado su puesta en marcha ya que…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soriano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Se pregunta cuál es la información que el Gobierno puede dar sobre el acuerdo comercial alcanzado entre la Unión Europea y los Estados Unidos. Este acuerdo se refiere exclusivamente al régimen de importación de plátanos establecido en la OCM y pone fin a las denuncias formuladas ante la Organización Mundial de Comercio por Estados Unidos y Ecuador.

Se mantiene el régimen de contingentes de importación durante un período transitorio, del 1 de julio hasta enero del 2006, y a partir de ese año habrá que fijar un régimen de protección arancelaria previamente negociado en el GATT y aprobado en el Consejo de Ministros. No hay automatismo en el pase a un régimen arancelario, sino que tiene que haber una previa negociación y un previo debate en el seno del Consejo de Ministros, tras un informe que debe presentar la Comisión.

La valoración que el Gobierno hace de este acuerdo es que ofrece enormes ventajas a la Unión Europea, en primer lugar porque va a suprimir todas las restricciones de Estados Unidos a la importación de productos comunitarios; en segundo lugar, porque el acuerdo con Ecuador, que es el primer suministrador de la Unión Europea, nos va a permitir garantizar su apoyo ante la Organización Mundial de Comercio, lo que garantiza la paz exterior y el mantenimiento de un sistema muy favorable para apoyar los plátanos canarios. Permite poner en marcha, por tanto, el reglamento adoptado por el Consejo de Ministros modificando la OCM del plátano, se elimina el riesgo de un paso inmediato al régimen tarifario, al régimen de *tariff only*, porque hace falta una previa negociación con la Organización Mundial de Comercio y además hace falta el acuerdo del Consejo de Ministros de la Unión Europea, previo el debate que habrá en su seno. Se mantiene la ayuda compensatoria al plátano comunitario, lo que va a garantizar a los productores un precio mínimo de 106 pesetas/kilo, lo cual va a representar anualmente para Canarias una subvención total del orden de los 20.000 millones de pesetas.

Es decir, este acuerdo consigue la consolidación y estabilidad de la organización común del mercado del plátano, protege los intereses de los productores comunitarios, donde España, Canarias en concreto, ocupa el primer lugar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ACOMETER LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS AEROPUERTOS CANARIOS PARA QUE NO AFECTE A LA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA QUE LOS MISMOS TIENEN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ARCHIPIÉLAGO? (Número de expediente 180/000699.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 14 que formula el diputado don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace aproximadamente un año, concretamente en junio del año 2000, en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras usted aseguró lo siguiente: Primero, las previsiones de inversión en los aeropuertos canarios para el período 2000-2010 son de 100.000 millones de pesetas aproximadamente. Segundo, para concretar las inversiones es necesario tener aprobados los planes directores de los respectivos aeropuertos. Tercero, antes de julio del año 2001 el Ministerio de Fomento tiene prevista la aprobación definitiva de todos y cada uno de los planes directores de los aeropuertos.

El aeropuerto Tenerife-Sur, con el crecimiento de tráfico que prevé AENA, en cinco o seis años tendrá graves problemas para atender el número de operaciones previstas. Ya hoy la terminal de pasajeros es absolutamente insuficiente y el espectáculo que presenta, sobre todo los martes y viernes, es caótico. El aeropuerto de Gando aproximadamente en diez años tendrá similares problemas, teniendo en cuenta, además, que en este caso hay que acometer la expropiación de suelo.

Sabiendo que llevar a cabo infraestructuras de esta naturaleza requiere, en el período de redacción de proyectos, adjudicación y ejecución de obras, al menos cinco o seis años, ¿cómo tiene previsto el Gobierno acometer las obras de ampliación y mejora de los aeropuertos canarios para que no afecte a la importancia estratégica que los mismos tienen para el desarrollo social y económico del Archipiélago?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, las actuaciones que tiene previstas el Ministerio de Fomento en el conjunto de la red integrada de aeropuertos de interés general y en particular en los aeropuertos canarios, están enmarcadas, como S.S. ha reconocido, en la política de planificación a través de planes directores. Los planes directores son, en primer lugar, una garantía ante las instituciones y los ciudadanos de diseño y actuaciones con la objetividad y los sistemas de protección de los derechos y de las garantías de todos. Además, por el proceso que se sigue, primero evaluando las estimaciones solventes sobre el crecimiento de los tráficos, segundo, planificando las infraestructuras y los servicios necesarios para atenderlos sin congestión ni cuellos de botella y, tercero, ordenando las reservas de suelo necesarias para el desarrollo futuro de las infraestructuras aeroportuarias, creo que se puede transmitir un mensaje de tranquilidad al conjunto de la sociedad, que además queda ratificado por la exigencia en el decreto que regula los planes directores de que estos documentos han sido previamente sometidos a información pública de las instituciones competentes en materia de ordenación del territorio y de urbanismo. El ministro de Fomento reitera, además, que no sólo es una obligación remitirlas sino que es voluntad propia que se actúe en la aprobación mediante el consenso con las previsiones de estas instituciones. Lo reitero explícitamente referido a los aeropuertos canarios. Creo que si estas previsiones de carácter general para los planes directores, de voluntad de consenso con las instituciones, se complementan con lo que han sido las actuaciones, entre 1996 y 2000, del Ministerio de Fomento en los aeropuertos canarios, se puede contemplar con razonable tranquilidad el escenario del futuro. Entre 1996 y 2000 AENA ha invertido 58.000 millones en los aeropuertos canarios. Después de Madrid es la comunidad autónoma donde AENA ha invertido más en aeropuertos. Su señoría conoce las actuaciones en nuevos edificios terminales, en Fuerteventura, El Hierro y Lanzarote, el nuevo aeropuerto de La Gomera, las ampliaciones modulares en Gran Canaria y Tenerife-Sur, la adecuación del campo de vuelos, la nueva central eléctrica en construcción en La Palma y el avanzado estado de obras de la nueva área terminal del aeropuerto de Tenerife.

Continuaremos, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es cierto que en Canarias se han invertido del orden de 57.000 millones de pesetas en el período de tiempo que usted acaba de indicar —la segunda comunidad después de Madrid—, pero no es menos cierto que la red aeroportuaria canaria es la más importante de todo el Estado, con un movimiento aproximadamente del 30 por ciento del volumen de pasajeros en todo el Estado español. Por eso es necesario que se cumplan los plazos previstos para los planes directores y que las obras, tanto en Tenerife-Sur como en Gando, puedan acomodarse a los tiempos necesarios para que no se produzca un estrangulamiento de estas infraestructuras esenciales y que no tienen alternativa en el archipiélago canario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁL ES LA RECEPTIVIDAD Y EL COMPROMISO DEL MINISTERIO DE FOMENTO ANTE LAS REIVINDICACIONES QUE, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS, LE FUERON EXPUESTAS POR LOS SEÑORES ALCALDES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE FERROLTERRA AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL? (Número de expediente 180/000700.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el día 26 de abril tuvo lugar la reunión de los alcaldes de los municipios de la Mancomunidad de Ferrolterra, con el señor alcalde de Ferrol al frente, con el secretario de Estado de Infraestructuras.

Después de muchas movilizaciones populares, de posicionamientos críticos de las instituciones locales de la zona, de intranquilidad e irritación popular por las gravísimas deficiencias en materia de infraestructuras de esta comarca, por fin parece abrirse paso un nuevo período de relaciones institucionales, que esperamos sea positivo tanto para el Ministerio de Fomento como para toda esta zona importante de Galicia.

¿Cuál es la receptividad y el compromiso del Ministerio de Fomento ante las reivindicaciones que, en materia de infraestructuras, le fueron expuestas por los señores alcaldes de la Mancomunidad de Municipios de Ferrolterra al señor secretario de Estado, en la reunión del día 26 de abril?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, quiero asegurarle que la receptividad —que estoy seguro que ha sido patente— por parte del secretario de Estado hacia los alcaldes reunidos el pasado día 26 de abril, es una receptividad compartida también por el Ministerio de Fomento, y que la receptividad supone un diálogo responsable entre administraciones, que pueden tener puntos de vista, coincidentes unas veces y divergentes otras, para resolver los problemas. Pero quiero subrayarle además que la receptividad no es sólo para escuchar los argumentos que nos han transmitido los alcaldes de Ferrolterra, sino que también comprende la voluntad política de resolver esos problemas, a veces no con las fórmulas que plantea la otra parte, pero sí con voluntad de solucionar el problema para que deje de ser una cuestión pendiente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en todo caso me gustaría que usted fuese un poco más concreto, y en relación con las prioridades de lo teóricamente admitido, aunque no sea la fórmula que expresaran los señores alcaldes de la zona, me gustaría saber, en primer lugar, si ustedes van a acometer en concreto el ramal de la A-9, al polígono de Río del Pozo, un polígono industrial crucial para la zona y que necesita este acceso; en segundo lugar, si va a acometer la ronda oeste de Fene, que solamente son 2 kilómetros 100 metros, porque sería una cuestión crucial para retirar el tráfico de vehículos del centro de la villa de Fene, posibilitando la planificación urbana de la misma y aliviando los atascos, permitiendo acceder a Ferrol con facilidad por la zona sur; en tercer lugar, el acceso al puerto exterior, señor ministro, una obra que ustedes van a acometer dentro de poco, porque sería gravísimo que llegase el año 2006 y no hubiese accesos ni por carretera ni por ferrocarril.

Por último, le quiero hacer una solicitud a título personal. Vamos a estar, en el mejor de los casos, hasta el año 2010 sin un ferrocarril adecuado. ¿No podrían hacer un esfuerzo para por lo menos, con lo poco que se han gastado, mejorar la red viaria de esa zona y dotarla de los necesarios servicios ferroviarios para que pudiésemos comunicarnos con el resto de Galicia y en especial con A Coruña?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Entrando en temas concretos, señor diputado, puedo decirle que algunas cosas, a pesar del poco tiempo transcurrido desde el pasado 26 de abril, han avanzado sustancialmente. Por ejemplo, en estos momentos ya se ha producido la licitación de las obras del teatro Jofre, de Ferrol; en estos momentos, el Ministerio de Medio Ambiente ya ha autorizado al Ministerio de Fomento a poner en marcha la variante del Gitano, en la línea Ferrol-Xubia, de Feve, sin necesidad de declaración de impacto ambiental, con lo cual, al existir el proyecto, se puede pasar a la fase de licitación. En estos momentos Renfe ya ha decidido ampliar en un servicio diario la comunicación ferroviaria entre Ferrol y La Coruña y a partir del día 10 de junio serán no dos, sino tres, a petición de los alcaldes reunidos, los TRD que en cada sentido cubrirán esta línea. Sin embargo, hay otras decisiones que no se pueden tomar en tan breve plazo de tiempo. Los enlaces en relación con la conexión del tramo Fene-Ferrol están pendientes de declaración de impacto ambiental. La reunión de los alcaldes con Audasa para conocer los detalles del proyecto constructivo está pendiente de que se fije la fecha. De los accesos al nuevo puerto del Cabo Prioriño está dada ya la orden de estudio. Solamente hay un punto en el que no ha habido posibilidad de acuerdo, que es que por el mismo acceso de Fene-Ferrol pase al acceso ferroviario que queda sometido a la solución del estudio informativo. En los demás temas se está avanzando y sustancialmente …

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA AUTOVÍA DE LA PLATA A SU PASO POR EXTREMADURA? (Número de expediente 180/000718.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32 que formula el diputado don Amador Álvarez Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, estoy completamente seguro de que no hay ni un solo extremeño que no desee fervientemente ver terminadas las obras de la autovía de la Plata y dejar de presenciar con demasiada frecuencia accidentes mortales en la carretera nacional 630. Si los gobiernos anteriores del PSOE se hubieran ocupado de esta vía de comunicación, fundamental para Extremadura y para el progreso de los extremeños, con el mismo empeño y entusiasmo que ahora emplean en promover plataformas ciudadanas, sin lugar a dudas ya estaría acabada la autovía de la Plata y habríamos terminado también con los accidentes y molestias de la carretera nacional 630. En Extremadura ya estamos acostumbrados a la demagogia, la falta de responsabilidad y de rigor del Partido Socialista extremeño cuando con frecuencia se empeña en decir que es de noche y, sin embargo, el sol brilla con todo su esplendor. Un ejemplo que demuestra lo anterior es pretender hacer creer a los extremeños que el Gobierno del PP no se ocupa de las comunicaciones en Extremadura y promocionan y alientan movimientos y plataformas ciudadanas al mismo tiempo que repiten, reiterada y machaconamente, mensajes falsos desprovistos del más mínimo rigor y seriedad políticos que llevan el desconcierto y la incertidumbre a los ciudadanos de Extremadura, todo ello para ocultar su responsabilidad cuando su partido, el PSOE, estuvo en el Gobierno 14 años y no elaboraron ni un solo proyecto de cualquiera de los tramos de la futura autovía dentro del territorio extremeño.

Señor ministro, parece bastante claro que el Partido Socialista extremeño no quiere un ministro de Fomento que actúe desde la responsabilidad y desde la eficacia, sino un hada con varita mágica que de hoy para mañana haga realidad una autovía en donde sólo había anteriormente una pésima carretera y ninguna previsión para mejorarla. La sociedad extremeña se encuentra perpleja viendo, por una parte, el trabajo de las máquinas en algunos tramos de la autovía y, por otra, escuchando la negación de esta realidad por parte del Partido Socialista extremeño. Con el fin de acabar esta situación de perplejidad y para que los extremeños conozcan la verdadera realidad de esta obra, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué situación, señor ministro, se encuentran las obras de la autovía de la Plata a su paso por Extremadura?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, para entender la situación en la que se encuentran las obras de la autovía de la Plata es fundamental saber de dónde venimos. Por eso es muy importante recordar que en mayo de 1996 el tramo extremeño de la Ruta de la Plata, que son 301 kilómetros, estaba dividido en cinco estudios informativos. Solamente dos de ellos, Bejar-Aldeanueva del Camino y Mérida-Zafra, estaban aprobados y tenían la preceptiva declaración de impacto ambiental. Precisamente por eso los proyectos correspondientes a esos tramos que tenían declaración de impacto ambiental son los tres tramos que están en obras actualmente y suman 82 kilómetros. En estos momentos está a punto de ser adjudicado el cuarto tramo, Plasencia-Cañaveral, que suma otros 22 kilómetros, que hacen ya 104 kilómetros en fase de construcción a los que deberán añadirse los que en el ejercicio 2001 se liciten y se puedan poner en marcha consecuentemente, entre ellos uno de los tramos, Hinojal-Cáceres, por el sistema de abono total de precio o método alemán, que son otros 22 kilómetros. En cualquier caso, con los 104 kilómetros licitados y en obras en estos momentos, Extremadura es la segunda comunidad autónoma en kilómetros de autovía en marcha, en estos momentos sólo superada por Andalucía con 230 kilómetros y, a continuación, le sigue Castilla-La Mancha con 96 kilómetros. Fíjese usted, cuando tantas veces desde Extremadura se ha dicho que dicha comunidad marchaba a la cola de las atenciones de la política estatal en cualquiera de los aspectos, en la política de autovías del Partido Popular es la segunda y, además, por detrás de Andalucía, con expectativas de crecimiento de los kilómetros de autovía en marcha, en función de la programación económica que figura en los Presupuestos Generales del Estado, que espero que continúe en los de años sucesivos. Más de un tercio ya está en obras en los cinco primeros años de legislatura y continuaremos a este ritmo. Por mucho que se empeñen en negar la realidad, cada Gobierno responde de sus hechos y en la Ruta de la Plata los hechos demuestran que la puesta en marcha es una responsabilidad del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SITUACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO ESTATAL. (Número de expediente 172/000095.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sistema portuario estatal.

Recuerdo a SS.SS. que según el nuevo método de debate, las intervenciones, tanto para el diputado interpelante como para el ministro interpelado, serán estrictamente de doce minutos en el primer turno y de una réplica de cinco minutos, también estrictos, en el segundo.

Para la presentación de la interpelación, tiene la palabra el señor Segura. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)**

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la exposición de motivos con la que fundamentamos este proyecto de interpelación que le hacemos a efectos de analizar la situación del sistema portuario estatal, hemos llevado a cabo algunas consideraciones que les voy a reproducir en estos instantes. Decimos que uno de los problemas acuciantes del sistema portuario español en la actualidad, entre otros muchos, se refiere a su régimen económico como consecuencia de que la propugnada libertad tarifaria establecida en la vigente Ley de puertos del Estado y de la marina mercante, asociada a su naturaleza jurídica como precio privado, no se compadece, según sentencias judiciales, con los pronunciamientos que se han venido produciendo sistemáticamente calificando las tarifas portuarias como tasas o prestaciones patrimoniales de carácter público, concepto más amplio que el de tributo que utiliza el artículo 31.3 de la Constitución para delimitar el ámbito del principio de legalidad a raíz de la conocida sentencia del Tribunal Constitucional 185/95, de 14 de diciembre. Señor ministro, los puertos españoles vienen experimentando un proceso de descapitalización que vamos a intentar fundamentar en esta interpelación.

Como usted muy bien sabe, la disposición transitoria segunda de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 2001 llevaba el título de régimen transitorio aplicable a las tarifas por servicios portuarios prestados por las autoridades portuarias. En ella se dice textualmente, y es bueno reproducirlo, que hasta que se produzca la entrada en vigor de la ley que regule la libertad tarifaria y la modificación de los aspectos económico-financieros de los puertos del Estado que de ella se deriven, resultará plenamente aplicable en cuanto a la definición, estructura y elementos esenciales de las tarifas lo dispuesto en la presente ley. Continúa esa disposición transitoria segunda en un párrafo posterior diciendo lo siguiente: El Gobierno, en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley, remitirá a las Cortes Generales el correspondiente proyecto de ley de establecimiento de la libertad tarifaria de los puertos españoles y de modificación del régimen económico de las tarifas por servicios prestados.

Usted, señor ministro, tiene muy claro que su Ministerio y usted, como máximo responsable del mismo, han incumplido hasta el día de hoy claramente un mandato recogido en la ley, un mandato legislativo; es decir, en los tres primeros meses de este año tenían que haber presentado ya en las Cortes Generales un proyecto de ley de libertad tarifaria para posibilitar lo que dice la vigente ley, cuya modificación nosotros no propugnamos, sino sencillamente que se cumplan sus contenidos, que se cumplan los principios, la filosofía y los sistemas tarifarios a los que la ley se refiere a efectos de paralizar el proceso lamentable, continuado, progresivo y sistemático de descapitalización financiera que vienen experimentando los puertos españoles. Por eso le formulamos en esta interpelación una serie de preguntas que queremos que usted conteste y le pedimos que haga un esfuerzo al respecto. Por eso le decimos, señor ministro, ¿cuáles han sido las razones con las que usted puede justificar ante el Pleno del Congreso de los Diputados este flagrante incumplimiento? ¿Cuándo va a remitir el Gobierno a las Cortes Generales el correspondiente proyecto de ley de establecimiento de la libertad tarifaria de los puertos españoles y de modificación del régimen económico de las tarifas por servicios prestados?

Yo quiero recordarle, señor ministro, que con la Ley 92/1997, de puertos del Estado y de la marina mercante, actualmente en vigor, y de la que no propugnamos modificación sino cumplimiento estricto de sus contenidos, se pretendió alcanzar unas metas, algunas de las cuales no se han alcanzado todavía por falta de desarrollo reglamentario. Por ejemplo, primero, se trataba de reforzar la autonomía funcional y de gestión de las autoridades portuarias para que desarrollasen su actividad con procedimientos de gestión empresarial; regular la participación de las comunidades autónomas en la estructura y organización de los puertos de interés general a través de los órganos de gobierno de las autoridades portuarias. Se pretendía la profesionalización en la gestión de cada puerto y potenciar la presencia del sector privado en las operaciones portuarias. Se pretendía también configurar el Ente Público Puertos del Estado como órgano encargado del control de las facultades que ejerce, en nombre del Estado, de la ejecución de la política portuaria del Gobierno y de la coordinación y control de eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal. Señor ministro, fundamental era también el siguiente concepto que inspiraba la doctrina de modificación de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante de 1992, doctrina que se reflejó incluso en la filosofía de la exposición de motivos de la Ley de 1997 actualmente en vigor, que era la de garantizar –y se dice así textualmente en la exposición de motivos de esa ley— la libertad tarifaria de las autoridades portuarias, sin más límites que los que se deduzcan del objetivo de autofinanciación y los que resulten del mantenimiento de un marco de libre y de leal competencia, evitando prácticas abusivas en relación a tráficos cautivos, así como actuaciones discriminatorias.

Señor ministro, sabe usted que la filosofía política de esa Ley de 1997, que precisamente ustedes impulsaron y que nosotros acatamos, como acatamos obviamente todo mandato legislativo, establece que las tarifas tendrán el carácter de precios privados y, como es conocido, deberán garantizar el objetivo de autofinanciación, correspondiendo al Ministerio de Fomento definir la estructura tarifaria a aplicar por los servicios prestados para el conjunto de todo el sistema portuario y serán —dice la ley— las autoridades portuarias quienes aprobarán sus tarifas conforme a los criterios de rentabilidad que se establezcan, que en cualquier caso será positiva. Estas tarifas se actualizarán con periodicidad anual, de acuerdo con la evolución de los diferentes componentes del coste de los servicios y con los criterios de política portuaria que se establezcan. Y, señor ministro, el Gobierno del Partido Popular, los dos ministros de Fomento que hemos tenido hasta estos momentos en estos gobiernos presididos por José María Azar, el señor Arias-Salgado y el señor Álvarez-Cascos, vienen incumpliendo flagrantemente el mandato de los contenidos de esa ley. No están dando solución ni respuesta a los incentivos políticos recogidos en esa ley. Por ello, las leyes de acompañamiento de los años 1998, 1999, 2000 y 2001, en disposiciones adicionales y transitorias, aceleradamente y a trompicones, propuestas y redactadas por los servicios técnicos para rellenar ese vacío normativo, vienen proponiendo normativas que lo que están haciendo es enredar.

La disposición transitoria tercera de la Ley 92/1997, de puertos del Estado y de la marina mercante, dice textualmente que para garantizar el objetivo de autofinanciación se deben evitar prácticas abusivas en relación con los tráficos cautivos, así como discriminatorias y otras análogas a las que se refiere el apartado 1 del artículo 70 de dicha ley. Durante el plazo de tres años, el Ministerio de Fomento, a propuesta de Puertos del Estado y oídas las autoridades portuarias, así como las asociaciones de usuarios directamente afectadas, establecerá los límites máximos y mínimos de las tarifas de modo que el margen entre ellos no sea en ningún caso superior al 40 por ciento. Es decir, que la disposición transitoria tercera de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante del año 1997 mandata y obliga al Gobierno a que en el plazo de los tres años siguientes —y le reitero, años 1998, 1999, 2000—, es decir, antes de diciembre del 2000, traiga a la Cámara un proyecto de ley de libertad tarifaria, y no lo hicieron, y como no lo hicieron, pasaron esos tres años y meten la chapuza de las disposiciones adicionales anteriores, pero en esas chapuzas, señor ministro, se dice en la disposición adicional a la que hice referencia antes que en los tres primeros meses de este año tenían que haber traído el proyecto de ley, y no lo han traído. Es absolutamente injustificable. Además todo esto, señor ministro, sabe usted que ha venido enredando la situación.

No voy a entrar en el concepto de tasa y precio público, que es donde se encuentra la supervivencia de la autonomía gestora de las autoridades portuarias, y no lo voy a hacer porque sabe usted perfectamente, señoría, que ha habido una serie de recursos que han dado lugar a varias sentencias. No solamente existe una sentencia muy conocida del Tribunal Constitucional del año 1995, sino que también hay otras sentencias de la Audiencia Nacional, como por ejemplo la dictada por la magistrada ponente doña Margarita Robles Fernández, sobre una sentencia estimatoria del recurso interpuesto por Repsol Petróleo, dado que fundamentalmente han sido las empresas transportistas de graneles sólidos las que han mantenido el conflicto reivindicativo, que tiene en consideración la sentencia del Tribunal Constitucional a la que he hecho referencia, la 185/1995, que modificó el artículo 24 de la Ley 8/1989, de tasas y precios públicos. Pues bien, señorías, esa sentencia dice que actualmente no se cumple el principio de reserva de norma con rango de ley que es exigible a los tributos, y hoy nos encontramos con que las autoridades portuarias le hacen una liquidación a la empresa armadora que atraca sus barcos, que descarga las mercancías en el puerto o que carga mercancías. Le hace una liquidación, la empresa naviera la paga, la semana siguiente recurre ante el Tribunal Superior de Justicia de su comunidad y ese Tribunal dicta sentencia a favor del recurso y obliga a las autoridades portuarias a devolver la liquidación practicada. Hoy es una realidad incuestionable.

Señor ministro, según noticias nuestras, a cargo de la llamada tarifa T3, que es muy importante, hay 14 tarifas diferenciadas que gravan las operaciones portuarias. La tarifa T3 sustituye a la antigua tarifa G3 y viene a ser una especie de peaje que hay pagar por el paso de las mercancías por los puertos. Las mercancías tienen que pasar por los puertos, se cargan y descargan de los barcos a camiones. Esto pasa mucho en las islas y yo no le voy a hablar de Canarias, que bien sabe usted que constituye una auténtica debilidad personal, sino que le voy a poner el ejemplo de Baleares. El 40 por ciento de la estructura financiera de los ingresos de la Autoridad Portuaria de Baleares, que en un volumen neto en el año 1999 de cerca de 5.000 millones de pesetas representa 2.000 millones de pesetas, es resultado del gravamen por el peaje que pagan las mercancías por ser descargadas o cargadas en el barco, conceptos que deben quedar claros, puesto que repercuten de forma importante en el IPC de esas comunidades, y nos encontramos con que esas tarifas están siendo recurridas y las autoridades portuarias se están viendo obligadas a devolverlas. Señor ministro, nos gustaría que usted nos aclarase si son ciertos los datos que tenemos del Ente Público Puertos del Estado, según los cuales las distintas autoridades portuarias tienen que devolver del orden de 45.000 millones de pesetas. Usted, señor ministro, y su Gobierno, conscientes de este problema, en la Ley

de Presupuestos Generales del Estado trajeron una partida presupuestaria específica —era de unos 3.000 millones de pesetas— para transferir dinero a las autoridades portuarias a efectos de que pudieran devolver esas liquidaciones.

Señor ministro, termino en los 40 segundos que quedan como consecuencia de la nueva norma que impera en este Congreso. Podríamos hablar de muchos aspectos relacionados con los puertos. Entenderá que quienes tenemos interés leemos año tras año las memorias. Yo tengo aquí la memoria del año 1999. No vamos a hablar de qué diques de abrigo se construyen o de cuáles son las adjudicaciones de determinadas plataformas de titularidad pública. No. Estamos hablando del sistema financiero y de un vacío normativo que está empobreciendo a los puertos, habiendo incumplido ustedes un mandato legislativo, incumplimiento que tienen que justificar ante la Cámara y traer la norma pertinente a la mayor brevedad posible.

Nada más, señora presidenta, señor ministro, señorías. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro, S.S. tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, a lo largo de estos 12 minutos nos ha convencido, o por lo menos ha convencido a este ministro, de que para S.S. es trascendental la política tarifaria de los puertos y que los problemas de los puertos empiezan y terminan en la política tarifaria. Yo voy a tratar, en los 12 minutos, de explicarle que los problemas y las necesidades de los puertos son mucho más amplios que los problemas tarifarios y que éstos, con el conjunto de los demás problemas, están siendo abordados razonablemente por el Gobierno de la nación.

Los datos de la evolución de los tráficos no permiten dibujar escenarios de crisis. En los últimos años, los tráficos del sistema portuario del Estado han crecido un 4,2 por ciento, un 5,7 por ciento y un 5,3 por ciento en el año 2000 y, en conjunto, desde el año 1996, un 20 por ciento: desde 282 millones de toneladas a 338. Por tanto, los puertos están captando tráficos y creciendo y ello porque hay una política portuaria estatal efectiva que se articula en dos campos: en el campo de las infraestructuras garantizando la modernización y crecimiento de los puertos a través de lo que hoy ya es el plan de infraestructuras 2000-2007, con inversiones previstas de un billón 250.000 millones de pesetas, de los cuales 780.000 corresponden a la inversión pública y el resto a la inversión privada —una parte de la inversión pública se financiará con cargo a subvenciones europeas del tramo estatal—; y en el campo legislativo propiciando la modernización de la organización y funcionamiento de los puertos de competencia estatal.

La organización portuaria estatal, señorías, debe adaptarse a nuevos modelos de gestión y de negocio, dirigidos a la mejora de la eficacia y competitividad de los puertos españoles, en línea con las propuestas y criterios que en relación a los servicios portuarios y a la competitividad inter e intraportuaria ha puesto sobre la mesa recientemente la Comisión Europea. El problema asociado a la estabilidad jurídica del actual marco tarifario, que tanto preocupa a S.S. y cuyo origen le recuerdo deriva de la Ley de Puertos, aprobada por el Gobierno de su partido en 1992, a la vista de la doctrina del Tribunal Constitucional surgida por la sentencia 185/1995 y su aplicación por algunos titulares de justicia a las tarifas portuarias, no es por tanto la razón fundamental que impulsa un cambio legislativo sino más bien una circunstancia coyuntural. Yo hablaré fundamentalmente de la situación general de la financiación portuaria.

Al contrario de lo que afirma S.S., que no debe estar bien informado, con toda seguridad, a estos efectos, las disposiciones normativas dictadas por el Gobierno han dado buenos resultados, han demostrado un alto grado de eficacia para limitar el impacto económico para los puertos de las posibles sentencias que eventualmente declarasen la nulidad de las tarifas portuarias, han resuelto formalmente las alegaciones de los recurrentes de la falta de rango legal del marco tarifario vigente y consecuentemente han invertido claramente la tendencia del volumen de recursos presentados desde su punto más alto en el año 1999, en el que alcanzaron una cuantía aproximada de 13.000 millones de pesetas anuales, a los 8.000 millones del año 2000, lo que representa una reducción de casi el 40 por ciento, y durante el año 2001 esta tendencia descendente en el volumen de nuevos recursos y en el incremento de los desistimientos sobre los recursos presentados, señor diputado, se ha acentuado.

Estas tendencias, unidas a que de los recursos finalizados se han ganado en juzgados y tribunales, bien por sentencia firme o por desistimiento, 404 millones y se han perdido 92 y que los recursos resueltos por silencio negativo de la Administración contra los que no se ha interpuesto recurso judicial alcanza la cifra de 1.236 millones, permiten confirmar que las medidas que ha tomado el Gobierno han demostrado ser efectivas y no es previsible, por tanto, que puedan presentarse por esta causa situaciones graves que pudieran afectar al actual equilibrio económico-financiero de los puertos españoles. Estos efectos positivos y sobre todo el convencimiento de la necesidad de concentrar el esfuerzo legislativo en la tramitación de un único proyecto de ley sectorial durante la legislatura han llevado al Ministerio de Fomento a considerar oportuno aunar en un único proyecto de ley las necesarias e inaplazables adaptaciones del actual sistema portuario a los modelos de negocio y gestión que posibiliten la mejora de la posición competitiva de los puertos españoles. Yo confío en que S.S., que tiene razón cuando dice que hemos incumplido un plazo, también comparta la conveniencia a veces de no caer en técnicas leguleyas, para acabar con una decisión de visión más amplia, resolviendo el problema conjunto y no cayendo en la desviación de concentrar todo el esfuerzo en un problema puntual.

El Gobierno está trabajando en ese anteproyecto de ley, que contempla la modificación del régimen económico-financiero. La implantación de este modelo dará lugar a una modificación del concepto de servicio portuario incluido en la legislación vigente, que deberá distinguirse nítidamente de la utilización de las infraestructuras portuarias públicas, la cual deberá de estar imbricada en el ámbito de gestión del dominio público. De esta forma, las tarifas por utilización y aprovechamiento de las instalaciones e infraestructuras portuarias deberán tener la naturaleza de prestaciones patrimoniales de carácter público y quedará reservado al concepto de precio privado el resto de las tarifas asociadas a la utilización de las instalaciones concesionadas y a la prestación de servicios portuarios de carácter comercial prestados tanto por las administraciones portuarias como por la iniciativa privada.

Este modelo va a reforzar los ingresos de las autoridades portuarias vinculados a la gestión del dominio público. El objetivo, además de adecuar, es simplificar la actual estructura tarifaria de los puertos españoles. Pero simultáneamente a este proceso liberalizador del régimen económico y financiero, el anteproyecto de ley prevé a través de Puertos del Estado mantener las relaciones de cohesión y explotación de sinergias comunes del conjunto del sistema y los instrumentos actualmente existentes de solidaridad en un marco de autosuficiencia global y de internalización de la totalidad de los costes del sistema, sin recurrir a los Presupuestos Generales del Estado. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Se tratará también de la modificación del régimen de utilización y aprovechamiento del dominio público portuario y de la modificación del régimen de prestación de los servicios portuarios. Desde el punto de vista institucional, el anteproyecto también prevé reforzar, a través de Puertos del Estado —usted no ha hecho ninguna referencia a la necesidad de reforzar Puertos del Estado; ha criticado la reformas de la legislatura anterior, pero no nos ha dicho qué es lo que no le gusta— los mecanismos de ordenación, planificación, programación, coordinación y control de la eficiencia del conjunto del sistema portuario de titularidad estatal, como garantía de la función e integración de los puertos en el sistema de transporte de interés general, del mantenimiento del objetivo de autosuficiencia económica y de la aplicación del marco de leal competencia interportuaria. A su vez, Puertos del Estado asumirá adicionalmente funciones de órgano de regulación y arbitraje del sistema, con la finalidad de garantizar el mantenimiento de un sistema de libre y leal competencia entre los puertos y entre los operadores portuarios privados de cada puerto.

Como puede ver su señoría, el Gobierno no ha hecho abandono de las competencias exclusivas del Estado en los puertos de interés general; tiene proyectos serios, más amplios que los que a S.S. le preocupan, no sólo para solucionar problemas coyunturales como la estabilización jurídica de las tarifas portuarias, de lo que, efectivamente, hay que ocuparse, sino también en el campo de las infraestructuras y en el desarrollo de un nuevo modelo de gestión y de negocio dirigido al usuario y, por tanto, dirigido a la mejora de la competitividad de los puertos españoles y, consecuentemente, a aumentar su papel y cuota de mercado en las cadenas de transporte.

Creo que con esto he contestado ampliamente a todas sus preguntas, pero no quisiera terminar sin hacer mención expresa a la última de ellas. Efectivamente, durante los últimos años de la gestión socialista las tarifas portuarias se fueron reduciendo hasta alcanzar una media acumulada del 30 por ciento. Permítame que le diga que esta reducción fue en general poco efectiva para la mejora de la competitividad de los puertos españoles y que, sin embargo, contribuyó a la descapitalización de algunos puertos. ¿Por qué? En primer lugar, porque las tarifas portuarias, tal y como están actualmente configuradas, pesan muy poco, señor diputado, en el componente final de coste del paso de mercancías por los puertos, apenas el 20 o el 25 por ciento. Esta razón, conjuntamente con la gran cantidad de intermediación que forma parte tradicional del negocio portuario, hace difícil que el cargador, el propietario de la mercancía, que es el que finalmente paga, acabe notando estas reducciones. También le informo que la tarifa portuaria de mayor peso tarifario —T3— se ha mantenido durante la última legislatura en valores medios próximos a las 130 pesetas/tonelada en pesetas corrientes y los ingresos de explotación por tonelada movida en valores medios próximos a las 308 pesetas/tonelada, lo cual demuestra que no ha habido incremento de la presión tarifaria en los últimos años, sino reducciones efectivas, si usted pasa de pesetas corrientes a pesetas constantes. A su vez, los gastos de explotación por tonelada movida han mantenido una tendencia descendente durante toda la legislatura pasando de 250 pesetas por tonelada en el año 1996 a 243 pesetas en el año 2000. En estas condiciones, señor diputado, y le invito a que comparta el conjunto de las preocupaciones, al Gobierno le preocupa mucho más reducir el coste del paso de las mercancías por los puertos que la presión tarifaria directa de las autoridades portuarias. Para reducir el coste del paso de las mercancías por los puertos españoles hay que avanzar en múltiples direcciones y no sólo en la reducción de las tarifas. Sin duda, la primera de ellas será la introducción de una mayor competencia entre los puertos, fundamentalmente en la prestación de los servicios portuarios de cada uno, en

línea con el modelo portuario que defendemos, pero también desarrollando mecanismos que favorezcan la concentración empresarial y reduzcan los procesos de intermediación pura en nuestros puertos, obligando a una mayor transparencia de la facturación y de los costes. Asimismo está la agilización de los procesos aduaneros y paraaduaneros en los puertos, en la que se está trabajando activamente; también, por supuesto, la disponibilidad de infraestructuras portuarias que respondan a las necesidades y estrategias cada vez más exigentes de la demanda, así como las mejoras en la accesibilidad viaria y ferroviaria de los puertos que tienen una gran influencia.

En definitiva, señorías, los puertos españoles de interés general gozan de una buena situación económico-financiera, habiendo mejorado las distintas ratio e indicadores de gestión en los últimos cuatro años, como lo refleja el informe de gestión del año 2000. También le anuncio que próximamente este informe, como es preceptivo, será remitido al Parlamento, en cumplimiento del mandato incluido en la vigente Ley de Puertos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ha desvelado usted una serie de datos muy interesantes sin lugar a dudas. Primero, reconoce que el Gobierno, con la Ley del año 1997, que modificó la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante de 1992, en el plazo de los tres años posteriores tenía la obligación de publicar una ley que implementase la libertad tarifaria que posibilitase la libre competencia entre las autoridades portuarias españolas, que era la filosofía básica derivada del pacto político que ustedes hicieron con CiU y con el PNV. Ahora nos ha desvelado que, como tienen mayoría absoluta, van a hacer tabla rasa con esa filosofía política. Por eso, en los años 1998, 1999 y 2000 no trajeron aquel proyecto de ley. Es más, en la disposición transitoria a la que he hecho referencia de la Ley de acompañamiento del año 2001, ustedes se obligaban a traer ese proyecto de ley en los tres primeros meses. No lo van a traer. Están renunciando al principio básico de autonomía de gestión, de libertad tarifaria y de personalidad propia de cada una de las autoridades portuarias, que posibilite el hecho de que puedan competir libremente en la captación de tráfico y en la puesta en marcha de políticas agresivas desde el punto de vista empresarial y desde el punto de vista del mercado. Primer concepto que queda recogido en el «Diario de Sesiones» y sobre el que se ha expresado usted con absoluta claridad.

Señor ministro, ha realizado una serie de manifestaciones que no podemos compartir en absoluto con los datos en la mano. Tengo datos del año 1999 de una Autoridad Portuaria, la de Baleares, y le podría mencionar las dos autoridades portuarias de Canarias. Señor ministro, la tarifa T3 supone el 36 por ciento de los ingresos de las Autoridad Portuarias de Baleares. Los ingresos por servicios portuarios se sitúan globalmente en un 80 por ciento, clasificados de la siguiente manera: un 36 por ciento el peaje de mercancías, como le he dicho; un 14 por ciento el pasaje; un 11 por ciento los propios de los buques, y así sucesivamente. Es decir, entre todos suman un 80 por ciento; si este 80 por ciento —que es el sistema tarifario— no tiene importancia en el mecanismo financiero con el cual se alimentan las autoridades portuarias, no entendemos absolutamente nada. Por eso, señor ministro, le reiteramos la pregunta, porque no ha contestado. ¿Cuándo va a traer el Gobierno el proyecto de ley que implemente la libertad tarifaria portuaria, a la que están obligados preceptivamente, no sólo por la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, sino por la Ley de Puertos del Estado del año 1997?

Señor ministro, ¿estaría usted en condiciones en estos momentos de indicarnos —con arreglo a alguno de los folios de que dispone, que le ha preparado el ente Puertos del Estado, cuyos datos recogerá—, para cada una de las autoridades portuarias, a cuánto ascienden las liquidaciones practicadas por los servicios prestados y que hayan sido recurridas ante los tribunales? ¿Está en condiciones de indicarnos ahora las cantidades provisionadas como consecuencia de esos recursos para cada una de las autoridades portuarias? ¿Está en condiciones de reiterar lo que nos dijo antes, y queda recogido en el «Diario de Sesiones», que en el caso de ejecución del principio de legalidad, ante la dualidad de precios privados y tasas y prestaciones patrimoniales de carácter público, se pronuncian por éstas? Mire usted, si se pronuncian por éstas, que quede claro, absolutamente claro, que con ello muere el principio de libertad tarifaria.

Señor ministro, a lo largo de estos años que ustedes han gobernado —y a nosotros nos corresponde una responsabilidad como grupo de la oposición—, no han posibilitado un mecanismo financiero que dé auténtica autonomía a las autoridades portuarias compatible con la existencia de un ente Puertos del Estado potente, diseñando una política estatal para un país ribereño como el nuestro, con muchos tráficos diferenciados, porque el tráfico de graneles sólidos y líquidos del puerto de Tarragona, pongamos por caso, no tiene nada que ver con el tráfico cautivo de mercancías o de pasajeros de los puertos de Baleares o de Canarias o de Ceuta y Melilla y tampoco tiene nada que ver con el tráfico de pasajeros hacia la zona del Magreb correspondiente al puerto de Algeciras.

Señor ministro, ¿está en condiciones de explicarnos la posición del Gobierno ante la que se nos viene encima? No hemos querido hablar de ello porque se puede

producir una auténtica dispersión en este debate. ¿Sabemos que se nos vienen encima los contenidos de una aún nonata directiva comunitaria, cuyo proyecto tengo en mis manos, sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios? Cuando se apruebe esta directiva, que previsiblemente se hará en el primer semestre del año próximo, cuando ejerza la Presidencia de la Unión Europea el propio Gobierno español, si no estamos pertrechados normativamente…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino señora presidenta.

No vamos a estar en condiciones de poder competir.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura. Su tiempo ha finalizado.

El señor **SEGURA CLAVELL**: A usted, señora presidenta. **(Risas y aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, quiero aclararle, en primer lugar, que el propósito de la iniciativa legislativa, de carácter más amplio que aquella que le interesa a S. S. y en la que están trabajando el Ministerio de Fomento y el Gobierno, no tiene como finalidad hacer tabla rasa con nada, tiene como finalidad desarrollar los principios en los que se basan la competencia y el proceso de liberalización del sistema portuario. Eso necesita, en cada momento, introducir las modificaciones que las circunstancias de la competencia entre puertos y la capacidad de tráficos exigen.

Quiero decirle que no tenemos ninguna preocupación por que se nos venga encima la directiva, porque la estamos impulsando entusiásticamente y porque todo lo que he tratado de explicarle es que hay que hacer algo más que ocuparse de la política tarifaria precisamente porque está ahora en el campo de las decisiones; en estos momentos está en la Comisión y próximamente, cuando usted dice, irá al Parlamento Europeo, no al Parlamento español, la futura directiva reguladora de los servicios portuarios. Por tanto, precisamente porque sabemos lo que se nos viene encima, estamos tratando de convencer a S. S. de que, además de preocuparse por las tarifas, se preocupe de otras cosas que son importantes en los puertos españoles. En ese sentido, estoy tratando de convencerle de la importancia de que, en el régimen económico financiero de los puertos, colabore con el Gobierno para desarrollar un sistema de aportaciones de Puertos del Estado que potencie el marco de leal competencia establecido, así como las posibilidades del fondo de contribución para la financiación de inversiones y gastos de explotación que pudieran distorsionar o alterar la rentabilidad objetiva de cada puerto. Le estoy invitando a participar en la modificación del régimen de utilización y aprovechamiento del dominio público portuario, porque es necesario desarrollar un régimen de utilización específico que sea compatible y potencie este modelo de gestión, porque en este aspecto no está adecuadamente cubierto por la vigente legislación de costas, que es la que se aplica, más pensada para la protección del dominio público natural marítimo terrestre que para incentivar el desarrollo de actividades en él. Le invito a colaborar en la modificación del régimen de prestación de los servicios portuarios, porque la prestación de servicios portuarios comerciales es llevada a cabo en gran medida por el sector privado. Las modificaciones que creemos que hay que introducir profundizan en este objetivo, abriendo el mercado a distintos operadores a fin de garantizar una mayor competitividad en cada puerto y un menor coste del paso de la mercancía. La prestación del servicio portuario por el empresario privado se realizará en nuestro proyecto en régimen de autorización, de conformidad con los requisitos fijados en la propia ley y con los pliegos de condiciones que regulen la prestación del servicio. Cuando por razones de espacio, capacidad o condicionamientos técnicos o de seguridad sea necesario limitar el número de autorizaciones, su otorgamiento se someterá a un procedimiento de concurso en el que se garantice la transparencia, la no discriminación y la objetividad del propio sistema. Es en lo que estamos trabajando, señor diputado.

Yo no voy a insistir ahora en lo que ya le he dicho, en la necesidad de separar algún concepto en el sistema tarifario de lo que hasta ahora venía siendo el concepto de precio, al que me he referido en mi primera intervención. Es necesario establecer distinciones justamente para evitar una parte de los recursos que se han estado planteando hasta ahora. Para ello es necesario distinguir las tarifas que se utilizan en este momento por la ocupación de la infraestructura. En ese sentido, creo que es un avance positivo que aumentará la capacidad de recursos económicos de los puertos y que permitirá también resolver los problemas por las dificultades jurídicas que presenta el actual modelo tarifario. Creo, señoría, que hay terreno para ponernos de acuerdo.

Dice usted que el Gobierno ha incumplido el mandato en tres meses. Ya le he dicho que sí; si le he dado la razón, no consuma más minutos, ¡que sí, que está incumplido, señor diputado! Pero le he explicado por qué: porque preferimos un único marco legal jurídico para modernizar el sistema portuario, y le estoy haciendo una invitación explícita a colaborar en el mismo. En todo caso, señor diputado, reconociendo que hemos incumplido eso, está pendiente su contestación de si le interesa modernizar el sistema portuario en su conjunto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO Y LAS CONSECUENCIAS DE TODO TIPO QUE SUPONDRÍA APROBAR EL PROYECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE INSTALAR UN ESCUDO ANTIMISILES. (Número de expediente 172/000096.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno y las consecuencias de todo tipo que supondría aprobar el proyecto de los Estados Unidos de instalar un escudo antimisiles.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, a nuestro juicio, tienen ustedes una política de defensa errática y mal dimensionada; mal dimensionada en aspectos que están empezando a fallar en su estructura interna y que producen cada día las noticias más sorprendentes; mal dimensionada en el tema de personal; muy mal dimensionada en función del ejército que realmente necesitamos y mal dimensionada con respecto al gasto previsto para armamento y material. Si a esto añadimos que de cara al exterior ustedes no tienen una posición madura, una posición clara, con un fondo cultural hecho, nos encontramos, como en este caso, con que toman distintas posiciones de manera imprevista e inusual en Europa y que en todo caso remiten a esa posibilidad que tienen siempre con respecto a España —a la que no consultan— de que responda como aquel personaje de TBO Ángel Síseñor, y a partir de ahí no tienen ni por qué consultar una serie de cosas que son muy importantes. Esa política errática produce noticias como la de los inmigrantes en el ejército, o la de construir una empresa para que compre armas que a su vez alquilaría al ejército, o como el último tema que acaba de salir hoy en el sentido de que una empresa privada vigila la escuela superior de Zaragoza y que otros centros que se podrán vigilar a partir de ahora si se da bien este asunto. De paso le quiero decir que a mí a veces estos titulares me recuerdan la guerra de Gila.

En todo caso, con respecto al tema del escudo antimisiles, el señor Aznar se ha pronunciado inmediatamente y ha dicho: puesto que ha terminado la guerra fría es normal que se plantee este tema por el presidente de los Estados Unidos y, por tanto, España va a apoyar esta situación. Es una respuesta absolutamente sorprendente tal como se están dando actualmente las respuestas en Europa. Por ejemplo, Suecia ha dicho que este escudo antimisiles no debe tener éxito; incluso Tony Blair ha llegado a decir que tienen que conocer antes de pronunciarse; y algunos de sus ministros también han dicho que nada es inevitable. A esto hay que añadir la posición de la delegación de la Unión Europea ante la presencia de los delegados de la llamada comisión del misil, que les han dicho: Pero vamos a ver, qué es lo que plantean ustedes, cuáles son los datos concretos que plantean ustedes. Y han contestado: Que hay una serie de países ilegales, una serie de países gamberros, Irak, Irán, Corea del Norte, y estos países suponen un riesgo, por lo que se ve muy difuso, que puede llegar hasta Rusia, desde luego a Europa y también a Norteamérica, y a partir de ahí hay que iniciar este escudo antimisiles que es de una importancia tremenda, teniendo en cuenta los anuncios que ya en su momento hizo el presidente Ronald Reagan. Le han preguntado: ¿Cuánto vale? No se sabe; le han preguntado incluso por el éxito tecnológico de la operación, y tampoco se sabe; y le han hablado los delegados de la Unión Europea, hace una semana aproximadamente, de los riesgos que tendría considerar estos países como ilegales, porque a partir de esa consideración hay que pertrecharse frente a ellos sin ningún tipo de esfuerzo diplomático. En todo caso le ha dicho la delegación de la Unión Europea que Europa no los considera sino miembros de unos colectivos con los que hay que establecer un esfuerzo político y diplomático antes de empezar una potencial guerra. En todo caso Europa ha dicho: Vamos a esperar y ver. Esa es la respuesta que se ha dado y otros países han dicho que no les parece adecuado que se construya este escudo antimisiles.

El señor Aznar ha dicho que vale. Por cierto, en la primera comparecencia, el 6 de junio del año 2000, yo le pregunté a usted explícitamente por este tema y entonces, en función del silencio de su respuesta, deduje que el Gobierno no tenía posición, y de pronto se improvisa una posición que debilita la posición de la Unión Europea en estos momentos, la fragiliza totalmente. Y no sólo eso, sino que el señor Aznar da una respuesta que da a entender que no conoce bien desde 1972 hasta ahora cómo ha ido progresando esta situación. El señor Aznar dice: Puesto que ha terminado la guerra fría, es lógico que se inicien operaciones de este tipo. Lo que realmente viene a decir el señor Aznar, si conociera bien esta tema, es que, puesto que ha terminado la guerra fría, empecemos de nuevo la guerra fría. Esa es la propuesta que hace el señor Aznar.

Usted sabe que la guerra fría fue la posibilidad de una destrucción mutua por los misiles que se habían utilizado, los únicos autorizados a partir de 1972, misiles de soporte terrestre, y a partir de ahí se congelaba la situación en función de esta dialéctica de bloques. El señor Aznar lo que viene a decir es que esta operación de más misiles vaya adelante en una situación sin definir pero que reinaugura aspectos de la guerra fría que hemos ido superando desde 1972 hasta ahora de manera progresiva.

En 1972 se aprueba el acuerdo de misiles balísticos, el ABM, pactado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, y a partir de ahí no puede haber más que esos

misiles de soporte terrestre y no puede irse a una guerra de las galaxias a través de la utilización de satélites y de misiles que superen el horizonte atmosférico. Después se celebran las conferencias de reducción de armamento nuclear de media y alta intensidad, estratégico a medio y alto nivel, en las operaciones pactadas del Salt I y Salt II. Y ahora aparece esta situación que había iniciado el señor Clinton, que es por lo que yo le pregunté. El señor Clinton hizo una propuesta en el sentido de atenuar la posición e incluso elevarla a la posibilidad de que sólo se pudiera instalar a tres décadas vista. Pero llega el señor Bush y no sólo dice que hay que instalar el escudo antimisiles, sino que inicia la operación de convencimiento por teléfono y con un contacto directo con una serie de interlocutores. Pero ni aquí llama por teléfono ni hay contacto directo, a menos que en su viaje a Washington le dijeran algo, señor Trillo, cuando fue a intentar desbloquear o situar en el terreno adecuado la renegociación del tratado bilateral y la posibilidad de instalar un cuartel general de la OTAN en Valencia. Yo no sé si le adelantaron acontecimientos respecto al escudo antimisiles. De todas formas, nos encontramos en una situación en la que hay que instalar plataformas de radares y plataformas de misiles.

Otro de los aspectos con los que ha retrucado la Unión Europea es decirles: ¿Cómo vamos a instalar nosotros ahora, dónde, a qué precio y con qué tecnología plataformas de radares y plataformas de misiles? ¿Cómo vamos a instalar nosotros eso? Es otra de las respuestas que ha dado la Comisión de la Unión Europea. Por eso le pregunto, señor Trillo, qué es lo que nos toca a nosotros que ya estamos definidos, que hemos dicho sí al escudo antimisiles con la instalación, no se sabe dónde, de los llamados misiles interceptores y de todo el equipo de radares. ¿Qué papel va a jugar la base de Rota que hasta ahora funciona con un equipo superimportante, de enorme trascendencia, con un sistema que son los ojos y los oídos de la VI Flota? ¿Qué papel va a jugar la base de Rota en la operación de la instalación del escudo antimisiles? ¿Qué papel va a jugar España como soporte de misiles y radares?

En algún sentido se ha adelantado algo, porque Europa ya se ha puesto el parche antes de que salga el grano. Cuál es la posición concreta del Gobierno español a este respecto. Porque, señor Trillo, no tenemos confianza en ustedes, no tenemos confianza en su preparación respecto a la política que se desarrolla en la arena internacional. Ya hemos visto lo que ha pasado hace poco en Israel o las opiniones que están dando, y esta última opinión absolutamente inmadura del señor Aznar. Ni siquiera han pensado ustedes las consecuencias respecto al relanzamiento de la tensión mundial; tensión mundial que no pasa por el hecho de que haya países ilegales o países gamberros, Irán, Irak o Corea del Norte, sino que va a pasar por la posición, primero de Rusia, que no se quiere descolgar del acuerdo ABM —por ahora todavía no lo ha hecho— y la posición de China, que sí sería directamente la afectada militar, económica, logística y diplomáticamente por la instalación de un escudo de estas características. En todo caso, ahí aparece un nuevo relanzamiento, primero, de los gastos militares, y segundo, un enorme relanzamiento de la tensión mundial.

Hasta ahora no había enemigo, no se localizaba al enemigo. En la última remodelación de la OTAN se habla del enemigo situándolo en el Tercer Mundo, y se nombra a la OTAN como gran policía mundial de cara a las grandes migraciones; incluso se habla como especial forma de tratar fenómenos migratorios que se van a dar en el próximo período. Pero, de pronto, con el relanzamiento en la versión Bush, mucho más radical que la versión Clinton, del escudo antimisiles, aparece una nueva tensión internacional que parece buscar su polo de contradicciones en China. Y si no lo busca, está muy cerca de obtenerlo, y aparece incluso el problema del avión espía en estos momentos y no en otro, el avión que está en Taiwan. ¡Qué casualidad!

Voy terminando, me quedan 42 segundos. Le ruego, señor Trillo, que me responda a esta situación. Cuál es la posición real de España respecto a la propuesta de Bush. Qué contactos han tenido ustedes con ellos. Qué tipo de preparación económica, armamentística, van a exponer en esta situación. Qué papel va a jugar Rota y todos los equipos de dirección de misiles y de dirección de la VI Flota. Nos interesa mucho la posición, porque la que ha expuesto hasta ahora el señor Aznar fragiliza la posición que en estos momentos tiene la Unión Europea, país por país y en su conjunto. Por tanto, señor Trillo, esperamos que su respuesta sea concreta y contundente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, quisiera agradecer, antes que nada, al portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que haya presentado esta interpelación sobre un tema que indiscutiblemente es de actualidad palpitante, que me permite comparecer de nuevo ante SS.SS., como hice hace unas semanas, para hablar de la base de Rota con esta nueva fórmula de la interpelación, que esperemos que pueda ser lo que todos deseábamos que fuera, y que en este caso sepan disculpar si quien les habla aún no está hecho al nuevo modelo de exposición y réplica.

En cualquier caso, señor Alcaraz, siendo su interpelación oportuna, permítame que le diga que para llegar a conclusiones el tema que plantea no está suficientemente maduro. Creo que es bueno que la Cámara debata sobre este asunto y que lo haga en términos de modera-

ción y, como lo ha hecho S.S., sin carácter conclusivo, porque se trata todavía de un proyecto, el proyecto de los Estados Unidos de defensa de misiles o, como quizás no muy acertadamente califica su interpelación por escrito, de la comisión del misil.

Hay que empezar recordando, señor Alcaraz, como usted mismo ha hecho, que el tema es más antiguo, que tiene sus primeros arranques en plena guerra fría. Las primeras ideas de la defensa antimisiles corresponden al período álgido en la carrera armamentista, cuando se llegó a hablar con Reagan de la guerra de las galaxias. Justamente entonces, y por acuerdo de norteamericanos y soviéticos, habían sido descartadas esas opciones para poder así consolidar el equilibrio estratégico que recogió el Tratado contra los misiles balísticos ABM de 1972. Las cosas quedaron bien resueltas y se mantuvo esa situación entre las dos grandes potencias, que denominamos entre todos el equilibrio del terror, basado en la capacidad de destrucción recíproca en caso de ataque unilateral nuclear. Pero con la caída del muro de Berlín se inició una nueva etapa sin los enfrentamientos ideológicos y políticos tan marcados que caracterizaban hasta entonces las relaciones entre Moscú y Washington. Lo que es innegable, señor Alcaraz, es que el cambio de las circunstancias políticas tenía que generar, y ha generado efectivamente, una fuerte alteración en los principios que inspiraron conceptos tan importantes como la seguridad de los Estados Unidos, la seguridad de la Unión Soviética, la seguridad de los países aliados europeos y la propia concepción global de la seguridad.

Dentro de la búsqueda de nuevos diseños de seguridad nacional, en Estados Unidos la propia Administración demócrata, como S.S. ha recordado, planteó y aprobó, en el seno del Congreso, lo que se conoció como un plan de defensa nacional de misiles en el verano de 1999. Sin embargo, distintas razones políticas internas y también de carácter económico e internacional llevaron al presidente Clinton a abandonar meses después ese proyecto. Ha sido la nueva Administración republicana, en los momentos electorales y sobre todo después de su acceso al poder, la que anunció de nuevo la convicción de la necesidad de llevar a cabo esta iniciativa. Así, tras encomendarse la cartera de Defensa al señor Rumsfeld, que había presidido un comité independiente que había diseñado y apoyado en 1988 un ambiciosísimo plan de defensa nacional antibalística, el presidente Bush anunció —y creo que es importante— una revisión estratégica de la defensa realmente ambiciosa, que pretende tener en cuenta las nuevas realidades nacionales e internacionales y que sea capaz de diseñar nuevos y mejores medios defensivos y, en su caso, subsidiariamente ofensivos.

Pocas semanas después de estos acontecimientos, los equipos competentes de la revisión estratégica adelantaron sus primeras conclusiones según las cuales el nuevo riesgo, que ha venido a sustituir a las grandes amenazas de la guerra fría, viene determinado por la proliferación de misiles en países que no respetan el ordenamiento internacional; esos son exactamente los términos. Entre ellos, ocupa un lugar preferente sin duda en la mente de los expertos americanos Irak, que fue capaz de infligir a los norteamericanos el mayor número de bajas durante la guerra del Golfo gracias a los misiles Scud adquiridos en la antigua Unión Soviética.

Independientemente de su viabilidad técnica y de su funcionamiento concreto, se abrió inmediatamente una polémica sobre la nueva propuesta, que chocaba casi frontalmente con el Tratado ABM, y que al mismo tiempo planteaba dudas de distinto tipo a la mayoría de los países aliados europeos, que habían asumido hacía pocos meses una estrategia defensiva propia, de nueva generación, en la cumbre que la OTAN celebró en la ciudad de Washington.

Ante las primeras críticas, la reacción americana fue rápida y probablemente inteligente. Pasó inmediatamente a rebautizar el futuro sistema defensivo antibalístico perdiendo el adjetivo de nacional para describirlo como un proyecto que daría frutos no sólo en territorio norteamericano, sino también en los territorios de los países aliados, y que serviría para proteger a las Fuerzas norteamericanas y de otros países aliados desplazadas en terceros países.

Añadió también Estados Unidos que, si bien la decisión política a nivel interno norteamericano estaba en efecto tomada ya, su desarrollo se haría dentro de un proceso de intensas consultas con los países aliados y también con otros países concernidos, como Rusia. Este objetivo está siendo cumplido y ha habido ya varias presentaciones en la OTAN sobre esa cuestión, lo que ha permitido a todos sus países miembros expresar opiniones y plantear interrogantes. También en los contactos bilaterales, como S.S. ha mencionado, los gobernantes norteamericanos se han mostrado totalmente abiertos a hablar de la cuestión, como yo mismo pude comprobar y hacer en mi viaje oficial a Estado Unidos y en mis encuentros con mi colega Rumsfeld y con la señora Rice, en los que efectivamente me hablaron de ese planteamiento.

La campaña de consultas continúa y distintos equipos de expertos norteamericanos está visitando varias capitales europeas. Personalmente he de decir, en contra de lo que se ha dicho alguna vez, que la nuestra no es una de ellas, pero sí lo es, por ejemplo, la de Dinamarca, país que, a pesar de su política de neutralidad, se vería en principio más directamente afectado por el importante papel que jugarían las instalaciones americanas emplazadas en él llegado el momento del despliegue de la red antimisiles. En el caso de España, tendremos la oportunidad de proceder a consultas más amplias y al máximo nivel gracias a que nuestro país es el elegido por el nuevo presidente de los Estados Unidos para realizar su primera visita europea y desarrollar una visita bilateral, acompañado precisamente de la

consejera de Seguridad Nacional, la señora Rice, y del secretario de Estado Powell —no puedo precisar aún si también por el secretario Rumsfeld—, el próximo 12 de junio.

Los temas, pues, señor Alcaraz, no están ni mucho menos cerrados. Entiendo y puedo coincidir quizá con S.S. en que es prematuro hacer afirmaciones tajantes en este punto sobre posiciones españolas definitivas. Le digo esto porque tengo a su disposición lo que fueron las declaraciones del presidente del Gobierno el pasado 3 de mayo de 2000, con motivo de la conferencia de prensa cursada por la visita del presidente de Siria, en la que en ningún momento pueden entenderse las expresiones del presidente —lo tiene a su disposición— como un apoyo rotundo y definitivo, como usted las ha interpretado.

En todo caso, señoría, la posición española será una posición responsable, propia de un país miembro de la OTAN, que tendrá muy en cuenta los criterios de otros países miembros. También será, como es natural, la decisión de un país que está satisfecho con su condición de aliado de los Estados Unidos, recogida, por cierto, con claridad y al máximo nivel en la reciente declaración hispano-norteamericana del pasado mes de enero.

Las consultas en curso, señoría, garantizan que no vamos a firmar un cheque en blanco, pero también nos han permitido comprobar que la decisión norteamericana a favor del despliegue está ya tomada y que no podemos negar su derecho a hacerlo en ejercicio de su propia soberanía. España estudiará con total interés todo lo que tenga que ver con el objetivo de lograr una mayor seguridad futura para nuestro país y para el resto de Europa, dentro de nuestra política común y, además, dentro de nuestro apoyo entusiasta a todas las medidas de reducción y control de armamentos.

Permítame decirle también, señor Alcaraz, dado que el tiempo aún me lo permite, que el tema de las relaciones con Rusia tiene especial importancia para nosotros, los aliados europeos, y también para los Estados Unidos, que vienen ya manteniendo intensas consultas bilaterales. Probablemente de éstas saldrá que el difícil tema de la denuncia del Tratado ABM lleve importantes contrapartidas para todos, como la de una fuerte reducción de los arsenales nucleares aún hoy desplegados. Hay que recordar que el Tratado ABM permitió importantes sistemas de defensa con misiles estratégicos, como el que protege por ejemplo la ciudad de Moscú, y que todo ello merece también ser revisado a la luz de las nuevas circunstancias. Sabemos que Rusia es consciente de su gran responsabilidad y que no puede limitarse a rechazar el despliegue norteamericano antibalístico argumentando que ello les haría quedar en situación de inferioridad ante la superioridad tecnológica y económica norteamericana. De hecho, ha sido un elemento positivo que el propio presidente Putin haya reconocido la existencia de esas nuevas amenazas, y por tanto abra un diálogo de mayor alcance sobre la nueva realidad estratégica, y que haya incluso ofrecido a la OTAN y a Washington un sistema propio de defensa contra misiles, que al menos con cierto humor el secretario general de la OTAN, lord Robertson, en su pasada visita a España comentaba que deberá ser también estudiado con el mismo interés que el que ha propuesto los Estados Unidos.

Finalmente, señor Alcaraz, no puedo dejar de referirme a su alusión a China. En efecto, también estimamos que Estados Unidos debe seguir dialogando con países como China y tiene que darnos cuenta de cuál es el grado de aceptación, de compromiso y de corresponsabilidad que tiene de comprensión con esta iniciativa el más importante poder asiático. En cualquier caso, por nuestra parte le reitero que no vamos a firmar un cheque en blanco, que probablemente es prematuro establecer conclusiones, que vamos a seguir dialogando y recabando información, que vamos a encuadrar ese diálogo en lo que entendemos que es el norte de nuestras actuaciones, que es la construcción de la defensa europea dentro de su complementariedad con la Alianza Atlántica, para lo cual hemos puesto en marcha una revisión estratégica que va a permitir también que nuestra política de defensa y seguridad esté enmarcada en esos nuevos principios de la seguridad global.

Muchas gracias, señoría; muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Trillo, no sé a otros diputados, a mí se me han encendido todas las luces rojas de alarma al oírle cosas nuevas que no conocía de su viaje a Washington.

En principio le quiero aclarar que la comisión del misil no es un sinónimo del escudo antimisiles, es la comisión de seis miembros de los Estados Unidos, entre ellos los señores Grossman, del Departamento de Estado, y Hadley, que se están entrevistando ahora en Europa con representantes de los países de la OTAN. El escudo antimisiles es otra cosa, es otro problema. En todo caso, quiero decirle que el carácter de nuestra posición es absolutamente conclusivo. Nuestra posición es no al escudo antimisiles por razones españolas, por razones europeas y por razones de la legalidad internacional. Lo que ha propuesto el señor Bush rompe la legalidad internacional, rompe el ABM de 1972, rompe el Salt-I y el Salt-II y elimina la posibilidad del desarme total prevista en las negociaciones del Salt-III. El escudo antimisiles y el Salt-III son absolutamente incompatibles. Por tanto, ni nosotros ni mucha gente de la colectividad internacional que vaya a defender esta legalidad puede aceptar el escudo antimisiles propuesto por el señor Bush. Es inaceptable porque, repito, acaba con la

posibilidad del Salt-III, de un desarme que iba a ser prácticamente total, con misiles estratégicos de medio y largo alcance. Por tanto, es una razón suficiente, señor Trillo, como para no poder decir que no se va a firmar un cheque en blanco. No. Es que estamos ante otra situación, una situación de legalidad internacional largamente conquistada desde 1972 a esta parte. Desde 1972 a esta parte disminuye mucho el arsenal nuclear y empezamos a enfocar el camino que ha seguido el tratado sobre el armamento químico —efectivamente hemos llegado a un acuerdo totalmente satisfactorio— o el tratado sobre las minas antipersonas, los dos firmados por España. En lógica con esta firma que se ha hecho del ABQ y del tratado sobre minas antipersonas, España debiera tomar una posición absolutamente negativa y con ella encabezar todo tipo de reuniones y de acciones que en torno a este tema se celebraran en la Unión Europea o en las Naciones Unidas.

Nuestra posición, señor Trillo, es nítida; la de ustedes no, por dos razones. No es nítida porque sí dijo el señor Aznar —tengo también ese recorte de prensa— que puesto que efectivamente había terminado la guerra fría era normal, incluso adecuado, que se propusiera el escudo antimisiles y, naturalmente, por derivación que España estaba de acuerdo con esta propuesta del presidente Bush. Usted ha añadido más, con un concepto de la soberanía que es imperialista, señor Trillo. Dice usted: por razón de la soberanía de los Estados Unidos es lógico que planteen el escudo antimisiles. Señor Trillo, ¡si el escudo antimisiles es una instalación masiva de misiles que atraviesan prácticamente todo el mundo! ¿Cómo va a estar eso bajo el paraguas de la soberanía de Estados Unidos? Estará bajo el paraguas del concepto amplio que ellos tienen de lo que es la soberanía nacional, que es la política del bastonazo o del bastón, señor Trillo. Por tanto, no es un problema de la soberanía interna de Estados Unidos, sino que es un problema que afecta a todo el mundo, y me parece que tiene que haber un relanzamiento del pacifismo en todo el mundo porque nos encontramos ante una situación dificilísima. Desde 1972 a 1999 disminuye el arsenal nuclear, la política de armamento y los gastos militares. A partir de 1999 empiezan a aumentar los gastos militares. Como ustedes son el mejor discípulo y don Angel Siseñor para muchos aspectos, han relanzado la política de gastos militares hasta el extremo de que han entrado en contradicción con su propio cuadro macroeconómico y usted anda por ahí buscando dos billones de pesetas como sea para pagar un armamento que no necesitamos y que no tiene nada que ver con el diseño de ejército a la defensiva y pequeño que necesita este país.

Por tanto, señor Trillo, el mejor escudo antimisiles sería una conferencia internacional que destruyera todas las armas nucleares de manera ecológica. En ese camino íbamos, en la dirección del acuerdo contra las armas químicas y las minas antipersonas, de cara a la negociación del Salt-III. La propuesta tremendamente negativa y la inmadurez en las posiciones, entre otros, del presidente de España, señor Aznar, hacen que esta situación se enrarezca por momentos y que España sea el país que está marcando la iniciativa en la adscripción, en el apoyo al escudo antimisiles.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Señor Alcaraz, precisamente porque el tratado ABM y los Salt-I y II están suscritos a impulso de las circunstancias que son propias de la guerra fría es por lo que he dicho, al responder a su interpelación, que es menester hacer una reflexión sobre su futuro en el nuevo contexto estratégico que está planteando Estados Unidos, que aceptan los rusos y que nadie puede seriamente discutir que es distinto después de la caída del muro de Berlín, salvo que uno no se haya recuperado del alud de cascotes que le ha caído encima; eso es indiscutible, señor Alcaraz. La nueva situación internacional exige una revisión estratégica y también, en consecuencia, una revisión de los tratados no para ir a más, pero sí para garantizar un nuevo equilibrio.

Dice S.S. que su conclusión es conclusiva, lo que en sí mismo es una redundancia. Aparte de la digresión terminológica, señor Alcaraz, lo lamento, porque ustedes están partiendo, primero, de un tema que todavía no se conoce a fondo y también de un prejuicio que creo que hay que desvanecer: la iniciativa de los norteamericanos no es una iniciativa ofensiva, es una iniciativa de defensa; no es una iniciativa contra nadie, es una iniciativa para evitar que hagan daño a sus posiciones y, en su caso, a las de los aliados. Si usted ha estudiado —y me consta que lo ha hecho y así lo ha demostrado—, la iniciativa que plantea la nueva Administración, habrá visto que no es una iniciativa agresiva, es una iniciativa de defensa. Por tanto, no me la equipare, señor Alcaraz, con los tratados del NBQ o con el Tratado de Ottawa de minas antipersonas; no me la equipare para decir que la voluntad del Gobierno es distinta a la que ha sido a la hora de suscribir y desarrollar esos tratados, en los que este Gobierno ha conseguido ser uno de los primeros en cumplir los requerimientos de Ottawa, y no sólo en eso, sino además en constituir un centro internacional de desminado en el propio territorio español, en el que en este momento participan fuerzas rusas y libanesas, para instruir a otros países a efectos de conseguir un más eficaz y rápido desminado. Dice usted que no es lógico que yo diga que ellos pueden tomar la decisión en términos de su propia decisión soberana. Señor Alcaraz, usted puede decir lo contrario, pero es un hecho que los Estados Unidos pueden tomar esa decisión, y

pueden hacerlo de dos maneras: una, sin consultar, como lo plantearon inicialmente, y otra, consultando y tratando de integrar a los aliados en una iniciativa de defensa —insisto, no en una iniciativa agresiva y ofensiva—, en la que quieren que los demás, además de estar informados, opinemos y, en su caso, podamos participar. Si esa no es una iniciativa soberana, no sé dónde queda ya el por lo demás maltratado concepto de soberanía.

En fin, señor Alcaraz, vuelve usted sobre lo que ha dicho en su primera intervención y a lo que no he querido entrar, la errática política de defensa, trayendo a colación las dificultades financieras del departamento para encarar los compromisos en la adquisición de los futuros sistemas de armas que constituyen la base de la modernización de nuestro ejército. Señor Alcaraz, el Gobierno no está planteando ningún sistema de armas que no estuviera previsto, explicado y debatido, en esta Cámara y en la opinión pública, en el Libro Blanco de la defensa. Es verdad que se han generado, como consecuencia de la contabilidad europea y del sistema de financiación de los tres principales programas, problemas presupuestarios que nos impedirían alcanzar, con arreglo a la normativa común, los objetivos de modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Pero eso no es errático, señor Alcaraz; errático es aprovechar con cierta demagogia para decir que qué es esto de que se encarguen de externalizar los servicios en la Academia General de Zaragoza. Señor Alcaraz, yo prefiero unas Fuerzas Armadas profesionales con servicio de letrinas, de limpieza y de catering externalizados, y no los viejos reclutas de la mili, que tenían que hacer esas cosas pero no estaban a la altura de la España de nuestro tiempo.

Muchas gracias. **(Un señor diputado**: **¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 86**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 82

celebrada el martes, 29 de mayo de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del Código Penal en materia de delitos contra la libertad sexual (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 49-1, de 12 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000039.) . . . 4240**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la despenalización de los denominados delitos de insumisión (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 69-1, de 9 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000060.) 4246**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), sobre despenalización de los denominados «delitos de insumisión» (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 67-1, de 5 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000058.) 4246**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), para la despenalización de los denominados delitos de insumisión (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 78-1, de 19 de julio de 2000. (Número de expediente 122/000069.) 4246**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica por la que se suprimen los delitos e infracciones disciplinarias relativas a la prestación del servicio militar y la prestación social sustitutoria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 142-1, de 21 de mayo de 2001. (Número de expediente 122/000126.)** **4246**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Orgánica de supresión de los delitos contra los deberes de presencia y de prestación del servicio militar y contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 145-1, de 25 de mayo de 2001. (Número de expediente 122/000129.)** **4246**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre prórroga de la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 179, de 21 de mayo de 2001. (Número de expediente 162/000289.)** **4257**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil tras la desaparición del servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 160, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 162/000259.)** **4262**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno y las consecuencias de todo tipo que supondría aprobar el proyecto de los Estados Unidos de instalar un escudo antimisiles. (Número de expediente 173/000067.)** **4269**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sistema portuario estatal. (Número de expediente 173/000068.)** **4273**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **4240**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del Código Penal en materia de delitos contra la libertad sexual. (Orgánica) **4240**

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Jané i Guasch**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La iniciativa que el Grupo Catalán trae hoy a la Cámara tiene como objetivo modificar tres artículos del Código Penal para dar una respuesta puntual y expresa a una interpretación rigurosa que la jurisprudencia ha realizado en materia de delitos contra la libertad sexual que llevan a un resultado final que no es el que querían los diputados y senadores cuando aprobaron el Código Penal. Se refiere a varias sentencias que alejan el sentido de la justicia de la sociedad en su conjunto y solicita la reforma del artículo 179 y el tratamiento dado a los delitos de abuso sexual dirigido especialmente a menores de 13 años y cuando ha mediado engaño, supuestos en los que la jurisprudencia interpreta que no se puede dar la agravación de la pena cuando no se trate estrictamente de objetos. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) intenta con su iniciativa dar una respuesta jurídica adecuada, que es lo que espera la sociedad, y confía en que tenga la aceptación de todos los grupos y en que se pueda tramitar con celeridad.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano** *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y las señoras* **Del Campo Casasús**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Barrios Curbelo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del Código Penal en materia de delitos contra la libertad sexual (Orgánica), se aprueba por 271 votos a favor y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la despenalización de los denominados delitos de insumisión **4246**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), sobre despenalización de los denominados delitos de insumisión. (Orgánica) **4246**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), para la despenalización de los denominados delitos de insumisión **4246**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica por la que se suprimen los delitos e infracciones disciplinarias relativas a la prestación del servicio militar y la prestación social sustitutoria **4246**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Orgánica, de supresión de los delitos contra los deberes de presencia y prestación del servicio militar y contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria **4246**

Presenta la primera de las proposiciones de ley relativas a la despenalización de los denominados delitos de insumisión, para su toma en consideración, el señor **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Considera que debería haber sido el propio Gobierno el que, de acuerdo con el Real Decreto 247/2001, estableciese la despenalización de la insumisión, porque el servicio militar obligatorio va a terminar a finales de este año y se generalizará, por el contrario, el ejército profesional, porque si bien es cierto que ya no existe delito sí existe pena de cárcel y de inhabilitación para insumisos y, sobre todo, y lo que es más importante para Izquierda Unida, porque supondría un reconocimiento a la no violencia y al pacifismo. No comprende la, probablemente, postura contraria del Grupo Popular, según los medios de comunicación, a las cinco proposiciones de ley que pretenden un marco jurídico acorde con la realidad social, que no acepta que, en un momento en que hay ejército profesional, se mantengan las penas y el delito de insumisión.*

En segundo lugar, el señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende su proposición de ley y plantea en concreto dejar sin efecto los artículos 527 y 604 del Código Penal, que hacen referencia a los delitos contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria y al delito contra el deber de prestación del servicio militar, así como una disposición transitoria donde se determina que los jueces y tribunales procedan a revisar de oficio las sentencias condenatorias dictadas en aplicación de los tipos penales que en esta iniciativa se pretenden suprimir. No pide al Grupo Popular un debate político ni ideológico —que ya se hizo y se ganó—, sino tan sólo un ejercicio de sentido común y de coherencia con un modelo de defensa donde no figura el servicio militar obligatorio y cuando ya existe una modificación parcial del Código Penal en ese sentido.*

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *también del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la tercera de las proposiciones de ley sobre el mismo tema. Su iniciativa, al igual que las presentadas por otros grupos parlamentarios y apoyadas seguramente por los restantes, pretende que se proceda de una vez por todas a la despenalización inmediata de la insumisión. Considera que es un capítulo más de una larga historia que hace mucho tiempo tenía que haber sido finiquitada, pero le preocupa el hecho de que no vaya a aceptarse por el Grupo Popular ninguna de las proposiciones presentadas, según algunas manifestaciones efectuadas a los medios de comunicación. Explica la postura mantenida desde siempre por Eusko Alkartasuna en relación con el movimiento de la insumisión y hace una serie de preguntas sobre la oportunidad de seguir criminalizando una conducta que se ha demostrado acorde con lo que piensa la mayoría de la sociedad. Si no se apoyan las iniciativas presentadas, añade, resultará que el Parlamento seguirá mirando de puertas adentro y legislando «a posteriori» de la realidad social.*

En cuarto lugar presenta la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para su toma en consideración, la señora **Pajín Iraola.** *Manifiesta su*

intención de contribuir de forma positiva, como lo han hecho los portavoces de otros grupos parlamentarios, al proceso de suspensión del servicio militar obligatorio y, por tanto, también a la suspensión de la prestación social sustitutoria, planteando una serie de iniciativas que pretenden normalizar dicho proceso. Afrontan este debate, explica, desde la convicción de que la desaparición de la obligación de prestar el servicio militar a 31 de diciembre tiene determinadas consecuencias en el mantenimiento de determinados tipos penales que se contemplan en el Código Penal y en la legislación penal de carácter militar, a la vez que para las personas condenadas o con causas pendientes por el incumplimiento de sus obligaciones y también para sus familias. Por lo tanto, añade, nos encontramos ante un claro ejemplo de que la sociedad civil ha superado a la legislación y de que es necesario abordar cambios legislativos. Explica el contenido concreto de su iniciativa y pide al Grupo Popular, como ya lo han hecho otros portavoces, que escuche el clamor social y sea capaz de asumir que el proceso de la suspensión del servicio militar acabe como corresponde.

Por último el señor **Campuzano i Canadès** *defiende la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Considera que el hecho de que hoy, de manera tan contundente y rotunda y tan cargados de sentido común, cinco grupos de la Cámara planteen la necesidad de suprimir los artículos del Código Penal y del Código de Justicia Militar que aún mantienen la tipificación de los denominados delitos de insumisión no es más que la evidencia del fin del servicio militar obligatorio; hecho que satisface a todos los grupos de la Cámara y que constata un cambio histórico, producido fundamentalmente por la voluntad del conjunto de la sociedad, pero también por las transformaciones en los modelos de seguridad existentes en el continente europeo desde 1989. Es por tanto ilógico que, ante la supresión real de la mili obligatoria, se mantenga en el Código Penal y en el Código de Justicia Militar la tipificación penal de las conductas conocidas popularmente como de insumisión.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la despenalización de los denominados delitos de insumisión, se rechaza por 115 votos a favor, 158 en contra y 17 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), sobre despenalización de los denominados delitos de insumisión, se rechaza por 132 votos a favor y 158 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), para la despenalización de los denominados delitos de insumisión, se rechaza por 130 votos a favor, 158 en contra y una abstención.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica, por la que se suprimen los delitos e infracciones disciplinarias relativas a la prestación del servicio militar y la prestación social sustitutoria, se rechaza por 130 votos a favor y 158 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), orgánica, de supresión de los delitos contra los deberes de presencia y de prestación del servicio militar y contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria, se rechaza por 131 votos a favor, 159 en contra y una abstención.

Página

Proposiciones no de ley 4257

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre prórroga de la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo . . . 4257

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Guerra Zunzunegui.** *Explica que la proposición no de ley que su grupo trae hoy a la Cámara trata de prorrogar la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica general del sistema educativo, por un período de cuatro años a partir del 4 de octubre del año 2002. A continuación hace referencia a las enmiendas presentadas, en las que se pide que en lugar de fijar un período de cuatro años éste se haga indefinido, cosa que el Grupo Popular considera improcedente, por lo que se ven obligados a rechazarlas.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Martínez Laseca,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Guerra Zunzunegui.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre prórroga de la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Ley Orgánica de ordenación general del sistema educativo (Logse), se aprueba por 271 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil tras la desaparición del servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria 4262

El señor **Velasco Sierra,** *del Grupo Parlamentario Socialista, presenta la proposición no de ley que considera de muchísima trascendencia para la sociedad civil, instituciones, colectivos y asociaciones que ven cómo desde el Gobierno no se tienen en cuenta sus reivindicaciones y conclusiones, como las del Foro Cívico, creado en Madrid el pasado 31 de octubre como respuesta al proyecto del Gobierno de crear un servicio civil. Entre las conclusiones más importantes destaca la necesidad de crear un plan de empleo que cubra las necesidades que deja vacantes la prestación social sustitutoria, opinión que comparte totalmente el Grupo Socialista y razón por la que presentan hoy esta iniciativa. Explica las razones por las que las labores realizadas por la prestación social sustitutoria no deben desaparecer y asegura que la sociedad en general reclamará estos servicios cuando hayan desaparecido por ley; sin embargo se oponen al servicio civil propuesto por el Partido Popular, una vez desaparecida la prestación social sustitutoria.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió, y* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora* **Moneo Díez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Velasco Sierra.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil, tras la desaparición del servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria, en los términos derivados del debate, se rechaza por 112 votos a favor, 158 en contra y ocho abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 4269

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno y las consecuencias de todo tipo que supondría aprobar el proyecto de los Estados Unidos de instalar un escudo antimisiles 4269

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Alcaraz Masats,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Recuerda el debate de la semana pasada con el ministro de Defensa, en donde se llegó a decir por el señor Trillo que la modernidad consistía en superar el acuerdo contramisiles balísticos de 1972 y que los que se oponían a esa situación y a la instalación del escudo antimisiles estaban trasnochados. Evoca la figura del senador Jefford de Estados Unidos, que dice que sus electores no entienden la aprobación de la instalación del escudo antimisiles, para defender su rechazo por razones lógicas y ponderadas de paz mundial, y explica los tres puntos de la moción, refiriéndose finalmente a las enmiendas presentadas.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Puig i Olivé,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal

de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno y las consecuencias de todo tipo que supondría aprobar el proyecto de los Estados Unidos de instalar un escudo antimisiles, en los términos derivados del debate y con la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 106 votos a favor, 156 en contra y 10 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sistema portuario estatal . 4273

Interviene para la presentación y defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Segura Clavell,** *del Grupo Parlamentario Socialista. Reitera los argumentos dados la semana pasada en la interpelación urgente y explica los catorce puntos de que consta la moción, basándose en la Ley 62/1997, por la que se modificó la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, donde en su exposición de motivos se recogía de forma clara y rotunda que la ley tiene que garantizar de hecho la libertad tarifaria de las autoridades portuarias, sin más límites que los que se deducen del objetivo de autofinanciación y de los que resulten del mantenimiento de un marco de libre y leal competencia, evitando prácticas abusivas con relación a tráficos cautivos, así como actuaciones discriminatorias y otras acciones análogas.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Jiménez Suárez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Segura Clavell.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sistema portuario estatal, en los términos derivados del debate y que han sido expuestos por el portavoz del Grupo Socialista, se aprueba por 259 votos a favor, 14 en contra y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL. (Número de expediente 122/000039.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán, de modificación del Código Penal en materia de delitos contra la libertad sexual.

Para defensa y presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta hoy, ante este Pleno del Congreso de los Diputados, una proposición de ley orgánica que comporta modificar tres artículos del Código Penal para dar una respuesta puntual y expresa a una interpretación rigurosa que la jurisprudencia ha realizado en materia de delitos contra la libertad sexual. Concretamente, señorías, cuando el artículo 179 del Código Penal vigente contempla la especial agravación de la pena de quienes cometen una violación, castiga expresamente como tal violación la agresión sexual con violencia o intimidación que consista —dice el Código Penal— en el acceso carnal por la vía vaginal, anal o bucal o que consista en la introducción de objetos por vía vaginal o anal. Estoy leyendo estrictamente, señorías, el artículo 179 del Código Penal. Este artículo, desgraciadamente con más frecuencia de lo que quisiéramos todos, se aplica por los tribunales, en las audiencias; después, las sentencias de las audiencias son recurridas ante la Sala de lo Penal del Tribual Supremo, desde donde tenemos ya una interpretación jurisprudencial de este artículo. Ante esta interpretación de un artículo que permite que a quien cometa ese delito se le castigue con una pena agravada, una pena de cuatro a diez años de prisión, el Tribunal Supremo ha entendido que no debía aplicarse ese artículo al considerar que no estábamos ante un delito de violación cuando se introducían los dedos, porque los dedos son parte del cuerpo humano, son órganos, no son objetos. Como el Código Penal habla expresamente de la introducción de objetos, el Tribunal Supremo afirma en sus sentencias que la introducción de cualquier objeto o de cualquier cosa —dice incluso el Tribunal Supremo en una sentencia— sí que estaría penado como violación, pero la introducción de los dedos no porque no son objetos, son órganos. Creemos que esta interpretación, estricta, por parte del Tribunal Supremo lleva a un resultado final que no es el que querían los diputados y senadores cuando se aprobó el Código Penal. Es un ejemplo.

Señorías, hoy estamos todos hablando de la reforma de la justicia y todos los medios reflejan la importancia de la justicia como servicio público, pero muchas veces los ciudadanos no entienden algunas decisiones judiciales. A veces, hay sentencias que alejan el sentido de la justicia de lo que es la sociedad en su conjunto; hay algunas sentencias que sorprenden. Con nuestra proposición de ley, señorías, lo que intentamos es, de forma expresa, con seriedad y de forma rigurosa, modificar puntualmente tres artículos del Código Penal para que no puedan dictarse más sentencias como las que yo he comentado.

Nuestro grupo presentó esta proposición de ley el 4 de mayo del año 1999, la pasada legislatura. ¿Por qué ese día? Porque ese día, 4 de mayo de 1999, el diputado que les habla, repasando los periódicos del día, vio que en ellos salía reflejada la sorpresa generalizada por una sentencia del Tribunal Supremo que anulaba una decisión de la Audiencia de Murcia. Concretamente, el Tribunal Supremo rebajaba la pena impuesta por la Audiencia de Murcia al entender que por la introducción de los dedos no había violación, es decir, el Tribunal Supremo, aplicando estrictamente el Código Penal, entendía que en ese supuesto concreto no existía el delito de violación. Ese mismo día, 4 de mayo, nuestro grupo presentó la proposición de ley para enmendar lo que sin duda es una redacción poco afortunada si es que permite esa interpretación, que consideramos que no es querida por el legislador y que tampoco es querida —seguro— por el tribunal que la aplica, pero el tribunal se encuentra con que debe aplicar la ley estrictamente. El Tribunal Supremo entiende que la ley únicamente le permite esa interpretación rigurosa de qué es objeto y de qué es órgano y, por tanto, hace esa interpretación estricta que, repito, señorías, nos aleja de lo que la sociedad espera de la respuesta penal ante unas agresiones que calificamos de delito de violación. Nuestra proposición se refiere a dos delitos más, el de abuso sexual dirigido especialmente a menores de 13 años y el de abuso sexual cuando ha mediado engaño. En esos tres supuestos se interpreta que no puede considerarse una mayor agravación de la pena porque, en estos supuestos, no estamos hablando estrictamente de objetos.

Nosotros intentamos enmendar ese error, intentamos rectificar, intentamos dar hoy, con rigor y con seriedad, una respuesta jurídica adecuada, que es —si me lo permite, señora presidenta— lo que espera la sociedad de este Parlamento. Cuando se demuestra que las leyes —en este caso una ley tan importante como el Código Penal— no dan la respuesta que la sociedad espera de la norma jurídica, es necesario que las rectifiquemos.

Espero que esta proposición de ley hoy pueda tener la aceptación de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y les pido también a todos los grupos, y me dirijo especialmente al Grupo Popular, que es el grupo mayoritario en la Cámara, que hagamos un esfuerzo para tramitar con celeridad esta proposición de ley orgánica, porque se trata de una modificación muy puntual que simplemente añade una palabra a tres artículos del Código Penal, y deberíamos ser capaces de hacerlo con rapidez para que no vuelvan a dictarse más sentencias como la que yo les citaba del 4 de mayo del año 1999, que salía reflejada en los periódicos del mismo día, porque hubo otras en mayo y en septiembre de 2000 y todas ellas con el mismo pronunciamiento de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Por tanto, pido celeridad para que por lo menos la sociedad, a la que hoy quizá le llegue el eco de que estamos impulsando esta reforma del Código Penal, tenga la certeza de que con prontitud esa reforma se publicará en el BOE porque cuenta con la unanimidad de este Pleno del Congreso. Pido que tramitemos con rapidez esta proposición de ley y, para acabar, permítanme que cite a algunos teóricos del derecho, a algunos filósofos, que a veces nos ayudan a caminar en lo que es el iter legislativo. Nos dice Marcuse: El derecho debe responder siempre a las exigencias de la sociedad que regla, adaptándose las normas jurídicas de la manera más adecuada a los cambios sociales. Nos dice Díez-Picazo, al que muchos de nosotros hemos tenido como referencia en el ámbito del derecho civil y cuyos manuales hemos estudiado cuando hacíamos la carrera de derecho: Cuando el legislador acomete una reforma, cumple una función notarial, constata o da fe de algo que ha ocurrido ya. Sin duda, hoy estaremos haciendo, señora presidenta, señorías, esa función notarial que nos decía Díez-Picazo. Hoy constatamos que hay tres artículos del Código Penal que no se están interpretando de la forma que pensábamos todos que se interpretarían cuando se aprobaron por las Cortes Generales. Por tanto, hoy debemos rectificar y tomar en consideración esta proposición de ley.

Señora presidenta, señorías, en el ánimo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con esta propuesta que espero que tenga la aceptación unánime de la Cámara, está únicamente la intención de acercarnos a la sociedad, para darle una respuesta puntual pero importante. ¿Cuántas personas que han sufrido una violación, un abuso sexual como el que contemplan estos tres artículos, quedan indefensas, incluso indignadas, cuando después ven que el Tribunal Supremo no puede ratificar esa mayor agravación de la pena, entendiendo que en esos supuestos no existe el delito de violación? Hoy pedimos que se tome en consideración esta proposición de ley orgánica, y esperamos contar con el apoyo de todos los grupos para acelerar su tramitación y que pronto demos, desde el derecho, la respuesta que la sociedad nos exige.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a anunciar el voto favorable del Bloque Nacionalista Galego a la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Catalán porque pensamos que con ella se ayuda a eliminar y resolver un absurdo, una contradicción legal, de la cual lógicamente no tienen culpa los tribunales porque, como debe ser, están vinculados por el principio de legalidad, especialmente riguroso en materia penal. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Recuerdo que la violencia de género, aunque también, no es sólo una cuestión penal, y aprovecho este trámite para decir que vamos a votar a favor. Aunque son cuestiones que podremos debatir con algo más de calma, porque estamos votando la toma en consideración, esperamos que durante su tramitación parlamentaria esta reforma establezca una adecuación de las penas a las conductas que pueden merecer un reproche distinto o son de diferente gravedad, tanto por los riesgos que suponen como por las secuelas físicas que pueden producir. De todo esto podremos hablar durante la tramitación parlamentaria de este proyecto, y en este momento lo que queda es felicitar al Grupo Catalán y confirmar el voto a favor del Bloque Nacionalista Galego.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidente.

Esta intervención es para mostrar el apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Desde la Chunta Aragonesista creemos que se debe dar respuesta a tantas situaciones que desgraciadamente se están repitiendo ante el estupor de la ciudadanía que no alcanza a entender cómo se repiten estas situaciones donde derechos elementales de la dignidad humana quedan conculcados. Está claro y es cierto que la violación es una invasión contra la libertad personal, contra la libertad individual, que persigue despojar a la persona de su intimidad. Pensamos que es la forma más burda que se tiene de desgarrar lo que es más básico, que es el respeto al ser humano. Por este motivo y porque hemos asistido a demasiadas sentencias que ponen de manifiesto que la legislación vigente no es ni lo suficientemente justa, adecuada y disuasoria y tiene resquicios aberrantes, es por lo que consideramos necesario adecuar el Código Penal. Dicha reforma tiene que ser tan rotunda como precisa para que el resquicio y la interpretación de lo legal no permitan la evasión absurda de los derechos básicos del ser humano.

Queremos recordar, finalmente, que en las Cortes de Aragón se aprobó una iniciativa parlamentaria en demanda de la revisión del Código Penal en aquellos asuntos que tienen que ver con los atentados a la dignidad e integridad de las mujeres. Queremos recordar también que ni un solo grupo parlamentario mostró su rechazo. Ahora, seamos todos y todas coherentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Como ponente que fui en su día tanto de la Ley orgánica 10/1995, del Código Penal, como de la posterior ya aprobada con el número 11/1999, quiero ratificar aquí la referencia que la exposición de motivos de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) subraya al señalar que sin duda no fue ésta la voluntad del legislador cuando se aprobó el Código Penal. Las leyes tienen letra, lo que es literalmente interpretable, y tienen espíritu. Muchas veces se tiene que buscar de la lectura de los debates en Comisión y en Pleno qué quiso decir el legislador, es decir, el espíritu de las leyes, con un determinado texto. Quiero que quede constancia de que a ninguno de los que estuvimos en la ponencia en aquellas dos ocasiones se nos ocurrió pensar que estábamos haciendo una trampa de ley, un vericueto para que el delincuente tuviera más protección que la víctima. Nuestro principio de defensa de derecho ético y filosófico es la protección de la víctima siempre en cualquier delito, a sus máximas cotas posibles en un Estado de derecho y democrático, con el Código Penal. De aquí que la interpretación literal que han venido haciendo los tribunales de justicia incluso en casación ante el Tribunal Supremo y que éste haya hecho una interpretación de una lectura literal a la baja de la imposición de una pena por una distinción entre objeto y órgano y qué se entiende por acceso carnal y que este acceso carnal estuviera solamente referido a órganos de la reproducción y no a cualquier otra parte del cuerpo humano, hace necesaria esta aclaración, en la medida en que propone en el fondo y plenamente de acuerdo la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a la cual mi grupo por esta declaración de principios que estoy haciendo se va a adherir y votar favorablemente para su toma en consideración para que

estos tres artículos hoy día cuestionados en la interpretación literal entre lo que dice la gramática y el léxico del texto, de lo que el legislador trata de corregir, por tanto, de tipificar penalmente y de penalizar en amparo de ley, quede definitivamente claro y zanjado de manera contundente en cuanto al espíritu y la letra de la ley. Por esta razón, señor presidente, mi grupo votará favorablemente la toma en consideración de esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo también felicita al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por traer a la Cámara esta iniciativa. Cierto es que cuando en la legislatura pasada vimos la modificación del Código Penal referida al Título VIII, el grupo al que represento manifestaba en esta misma Cámara que habíamos quedado relativamente satisfechos y que el texto que aprobábamos era ciertamente aceptable. Con posterioridad, una corrección idéntica al tenor de las correcciones que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) decayó, fruto de que las enmiendas que vinieron del Senado no tuvieron oportunidad de ser aprobadas con las mayorías necesarias para ser ley orgánica, y a pesar de que la evolución jurisprudencial ha evidenciado que las puntualizaciones, los matices, los añadidos que se introducen en el texto que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) eran absolutamente necesarios. Es, en efecto, enormemente acertado, a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, porque no se comprende que la introducción de un pepinillo por vía vaginal o anal, y es un caso realmente juzgado, constituya una figura cualificada como agravante de agresión o de abuso sexual y que, por el contrario, no constituye esa misma figura cualificada y agravada la introducción de un dedo por cualquiera de tales vías. (Véase la jurisprudencia al respecto que el propio proponente de la iniciativa ha citado.) De la misma manera, aunque no se ha hablado de ello, también hay jurisprudencia, que no se comprende que aun cuando la felacio constituye agresión o abuso sexual agravado no se considere como tal, por ejemplo, el que alguien sea forzado a un cunnilingus. Desde la libertad sexual, que creemos que es la que debe imperar, el derecho penal debe establecer lo más claramente posible los límites públicos de lo tolerable, dejando después a la conciencia personal de cada uno lo que se considere conveniente o excelente. Es desde estos límites públicos de lo tolerable donde debe incardinarse la modificación que por el Grupo Catalán se nos ha traído esta tarde. Nos parece, además, oportuno, y mi grupo lo añadirá por vía de enmienda, que se aproveche el trámite para una sugerencia que se hacía en la memoria de la Fiscalía General del Estado presentada en esta Cámara la semana pasada.

Hubo otro olvido en las modificaciones normativas habidas al Código Penal en la legislatura pasada, y es que en el apartado 2 del artículo 188, del capítulo quinto de este mismo título VIII, no se hacía referencia, cuando se hablaba del tráfico de personas para la prostitución, como elemento agravatorio a la pertenencia a una organización o asociación, incluso de carácter transitorio, de la misma manera que se hace en los artículos 187.3 y 189.2 del propio Código Penal. Esta omisión se hace más patente cuanto en otra reforma penal introducida por la ley llamada de extranjería, por la Ley 4/2000, sí citamos la pertenencia aun transitoria a este tipo de tramas criminales cuando nos referimos a otro tráfico, como es el tráfico de personas orientado al mercado laboral. Como enmienda, acepta la sugerencia que la Fiscalía general del Estado hace en su memoria y el Grupo Vasco se compromete a la presentación de esta enmienda dando en este momento el voto favorable a la proposición que se ha presentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señor presidente, señorías, en el mismo tono y tenor de la portavoz del Grupo Vasco y los distintos portavoces que me han precedido, quiero felicitar al Grupo Parlamentario Catalán por la oportunidad de una iniciativa que viene a corregir, si no errores, sí vacíos utilizados por personas erradas.

¿Existe o no el problema que denuncia el Grupo Parlamentario Catalán? Ciertamente, señorías, se han dictado sentencias judiciales de muy diverso signo como consecuencia de la actual y vigente redacción de los artículos 179, 182 y 193 del Código Penal, entre las que se encuentran sentencia judiciales que no han considerado punibles la introducción de órganos distintos al pene —lengua y dedos— y, por el contrario, sí han considerado punibles la introducción de objetos por vía anal o vaginal. Como es evidente, este tipo de jurisprudencia, por muy justificada que esté en estos momentos desde el punto de vista técnico-juridico, que no lo está, repugna a cualquier persona con un mínimo de sentido común y de aprecio por la libertad sexual de los ciudadanos, de las ciudadanas en este caso, como bien jurídico a proteger. Como explica la propia proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán este desaguisado tiene por origen, además de una jurisprudencia excesivamente apegada a la letra de la ley y totalmente carente de sentido común, unos trabajos parlamentarios que concluyeron en el año 1999, sin que los órganos fueran asimilados como objeto a los efectos de cometer delitos contra la libertad sexual de las personas. Por tanto,

ante esta situación es necesario, vuelvo a insistir como al principio, esta solución legislativa.

Desde nuestro punto de vista bien está que lo que se empezó a torcer por falta de claridad —yo entiendo y hago mía la intervención del proponente de Convergència i Unió, y la de uno de los ponentes, el señor Mardones, de que no era esa la voluntad del legislador, como no podía ser menos—, mediante algunos resquicios que utilizaron personas o instituciones que, ateniéndose a esa falta de claridad, con sus interpretaciones torcieron el espíritu de este Parlamento, y lógico y bueno es que el mismo arregle lo que él desanduvo, algo así como que la mancha de una mora con otra verde se quita. Es por ello de agradecer que el Grupo Parlamentario Catalán haya planteado esta iniciativa al objeto de acabar con un contrasentido que no debe de ser mantenido ni un segundo más, y no debe serlo por la propia dignidad personal, por tantas y tantas víctimas doblemente violadas, permítanme la expresión, en un primer lugar en el propio momento de la violación, en segundo lugar por la sentencia o por el pronunciamiento de determinados tribunales. Y no podía tampoco olvidarse la importancia o el interés que tiene esto en un momento en que tanto se está hablando de justicia por el propio prestigio de la justicia dañada por alguna que otra bola de alcanfor.

Respecto al texto concreto que nos plantea el Grupo Parlamentario Catalán no queremos hacer demasiados comentarios, pues entendemos que el sentido común parlamentario se impondrá y que esta proposición de ley será admitida a trámite. Después tendremos tiempo para debatir el texto de Convergència i Unió y las posibles enmiendas del resto de los grupos parlamentarios, aunque por nuestra parte ya anunciamos que las enmiendas serán pocas y de matiz, pues en términos generales la propuesta del Grupo Parlamentario Catalán nos parece adecuada.

Concluyo reiterando la felicitación al Grupo Parlamentario Catalán, al señor Jané, por haber traído esta iniciativa al Pleno del Congreso y recalcando la necesidad de que el resto de los grupos parlamentarios demos nuestra conformidad a la admisión a trámite de la proposición no de ley que hoy es objeto de debate, por ser ésta necesaria, conveniente y adecuada para que los delitos contra la libertad sexual reciban en España el reproche penal que merecen más allá de si estos se perpetran mediante un objeto o mediante un órgano humano.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Del Campo.

La señora **DEL CAMPO CASASÚS:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista quiere unirse también al coro de felicitaciones ante esta iniciativa presentada hoy por Convergència i Unió, una iniciativa que viene a llenar una laguna ni querida ni buscada en nuestro ordenamiento penal.

Como se deduce, señorías, no sólo de las manifestaciones de quienes fuimos ponentes de la reforma del Código Penal en la pasada legislatura, sino de los propios debates en esta Cámara, nunca fue la intención de los legisladores excluir del tipo de violación ni del de abusos sexuales agravados la introducción de órganos, que considerábamos incluida en el concepto, a nuestro juicio omnicomprensivo, de objetos, como entendía también buena parte de la doctrina, ya que no era una interpretación exclusiva.

Pero es que hay más, señorías, es que de cara al trámite del Senado todos los grupos comprendieron que algunas circunstancias aconsejaban introducir explícitamente el término órganos en el tipo definido en estos tres artículos. No sólo nos lo aconsejaba una lectura cuidadosa de la circular de la Fiscalía general del Estado de 1990, referida a la reforma de 1989, en la que se establecía con toda claridad que por objeto habrán de entenderse cosas inanes, excluyendo en todo caso la penetración de órganos como los dedos o la lengua, o de miembros de animales vivos, sino también las sentencias que por aquella fecha ya se habían dictado en el mismo sentido, sentencias del Tribunal Supremo que, basándose en la necesidad de interpretar de forma estricta las leyes penales, restringían también la expresión de objeto a elementos inanimados excluyendo las partes del cuerpo humano. Precisamente una de estas sentencias, la de 23 de marzo de 1999, se emitió durante el debate de este proyecto de ley en el Senado, y por ello, atendiendo a estas razones, en el Senado los grupos aceptaron por unanimidad una enmienda que venía auspiciada por asociaciones de mujeres juristas y por distintas organizaciones no gubernamentales protectoras de la infancia, en la que se incluía explícitamente este término órganos en el tipo de los artículos 179, 182 y 183.

El resto de la historia es conocido y es además reciente. De vuelta al Congreso esta enmienda es aprobada por amplísima mayoría. Sin embargo, no sucede lo mismo con la totalidad del texto del proyecto de ley aprobado en el Senado. El Grupo Parlamentario Popular aprovechó en esa Cámara su mayoría absoluta para destruir elementos fundamentales del consenso básico que aquí se había alcanzado, lo que llevó en aquel momento a que el texto no alcanzara la mayoría absoluta del Congreso a su vuelta del Senado y que el que hoy tenemos vigente sea el texto que en su día aprobó el Congreso de los Diputados. Ello supuso alguna ventaja, como evitar una pretendida confusión de derecho y moral, pero también supuso inconvenientes. Alguno ya lo subsanamos rápidamente, como fue regular de nuevo las medidas relativas a malos tratos familiares. Pero éste, que es grave, nos queda por subsanar y, además, es urgente hacerlo porque la jurisprudencia, como ha señalado el señor Jané, sigue aplicando los mismos criterios, sin considerar violación ni abusos agravados casos tan graves como

el que ha dado origen a esta proposición de ley de introducción de los dedos del padre en la vagina de la hija. Por ello, señorías, mi grupo apoyará esta proposición. Reformemos el texto cuanto antes de la manera más rápida posible y hagamos un esfuerzo para reformarlo en términos tan claros que no quepa interpretación alguna sobre la voluntad del legislador.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora del Campo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Barrios.

La señora **BARRIOS CURBELO:** Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para explanar su opinión y su sentido del voto en relación con la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre modificación de los artículos 179, 182.1 y 183.2, a fin de añadir en la definición de violación y en las agravantes de los abusos sexuales la expresión órgano. Este problema que se plantea hoy en el Congreso de los Diputados debería estar superado y esta proposición de ley no haberse presentado, si se hubieran conseguido los votos afirmativos de todos los grupos de la Cámara. Precisamente el Partido Socialista se abstuvo en la votación y por ello no se pudo incorporar este término que se había introducido en el Senado, como han dicho anteriores intervinientes.

Si hay un delito que se ha modificado a lo largo del tiempo es el de violación. Lo ha hecho en el mismo sentido en que se ha modificado la sociedad española en sus aspectos social, cultural e ideológico. En estos últimos años, ha existido un cambio radical en la sociedad española respecto a la mentalización y percepción de las agresiones sexuales. El delito de violación ha ido incorporando nuevas actuaciones al mismo y se han ido penalizando nuevos hechos que en un comienzo, cuando se empieza a regular hace casi dos siglos el delito de violación, no las recogía.

Cuando en 1995 se reforma y aprueba el Código Penal actual, regulado en la Ley 10/1995, se recoge el delito de violación sin su nombre. Gobernando en ese momento el Partido Socialista modifica sustancialmente el sistema de delitos contra la libertad sexual. Eso dio lugar a que el título VIII, del que tanto se ha hablado hoy, no recoja los delitos con su *nomen iuris*, sino que se habla de abuso sexual o de agresión sexual. En ese momento se conocía la violación en sí por lo que era la agresión sexual, pero se recoge una definición de la violación que quizás no fue muy afortunada. Ello dio lugar a que en 1997, gobernando el Partido Popular, se promulgara un proyecto de ley para modificar el título VIII, no sólo incorporando nuevas definiciones y denominando el delito de violación como tal, sino incorporando delitos que habían quedado fuera en la modificación que se había llevado a cabo. Estoy hablándoles, por supuesto, de penalizar a quien favoreciera la entrada, permanencia o salida del territorio español de personas para la prostitución y, por supuesto, la distinción que se hizo al final de lo que se podía considerar corrupción o prostitución o algunos tipos delictivos relacionados con la libertad sexual, que en ese momento recibieron su nueva regulación, muchísimas veces novedosa, puesto que no existían en aquel Código Penal denominado de la democracia de 1995.

Nos encontramos, por tanto, en una nueva definición del delito de violación. Recordarán ustedes que en el año 1995 se considera que es la agresión sexual que se fundamenta en el acceso carnal y la introducción de objetos o la penetración por la vía bucal y anal. Se modifica en la Ley 11/1999, como ha dicho la señora Del Campo y han recogido anteriores intervinientes. Se unió tanto el proyecto de ley en el que se modificaba la legislación penal por los malos tratos familiares con los delitos contra la libertad sexual, y en ese sentido es por lo que al final se intentó desde el Senado una modificación del delito de violación dándole la definición que en tal caso quedaría hoy cerrada, y que aquí en el Congreso en su momento no se aprobó.

El Grupo Popular va a votar también afirmativamente esta modificación, esta introducción de la expresión órgano, para incorporar lo que diferentes sentencias del Tribunal Supremo consideran que no se puede definir como violación, puesto que no aparece en el artículo 179 del Código Penal. Como se ha dicho antes, ya la Fiscalía General del Estado, en la circular 2 del año 1990, distinguía entre lo que era objeto y lo que era órgano. Consideraba que el acceso carnal siempre tenía que ser por medio del elemento genital masculino y que si hubiese sido otro órgano del cuerpo humano tendría que distinguirse o no considerarse el acceso carnal para la violación.

Desde el Partido Popular también felicitamos la iniciativa parlamentaria presentada por Convergència i Unió. Nos alegra muchísimo que haya modificado la postura que mantuvieron en el debate de 1999, porque quiero recordar aquí que el portavoz de Convergència i Unió, refiriéndose precisamente a ese artículo 179, decía que incorporar la expresión órgano le parecía innecesaria, daba lugar a confusión y no tenía una definición feliz. Sin embargo, desde el Grupo Popular siempre se apoyó la incorporación de esa definición. El Partido Socialista se abstuvo y por eso no se incorporó. Por todo ello, quiero recordar esa postura que en un momento se mantuvo por el Grupo de Convergència i Unió, pero que ha modificado, creemos que muy satisfactoriamente, y que sin lugar a dudas vamos a aprobar todos, no sólo porque en un momento dado una sentencia del Tribunal Supremo así lo expone, sino porque consideramos que esta falta de la expresión órgano esta dando lugar a un rechazo social y tenemos que evitar que no se protejan adecuadamente determinados ataques a la libertad sexual, porque aquí estamos viendo cómo en un momento dado los tribunales no lo están aplicando adecuadamente, debilitando la protección ante las agresiones sexuales.

Quiero recordar a los diferentes grupos que el Gobierno del Partido Popular ha constituido una comisión técnica para la revisión del sistema de penas, justamente para intentar evitar lo que nos está sucediendo, que estamos modificando muy frecuentemente en el tiempo el Código Penal. Eso va contra el principio de la seguridad jurídica. Pero por encima de cualquier seguridad jurídica están los intereses generales de la sociedad, y nos parecería que sería adecuado, ya que van a reformular en tal caso todo el sistema de penas para hacerlas más justas y más razonables, que también pudiéramos intentar unificar lo que es la andadura de las modificaciones del Código Penal que se están llevando a cabo, con una opinión y un informe de esta comisión técnica que está revisando el sistema de penas y que, por tanto, hará una propuesta sensata que también nos ayudará, puesto que está constituida por técnicos. De nuevo quiero dar la enhorabuena al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y ratificar que el Grupo Popular va a votar afirmativamente esta proposición de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Barrios. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del Código Penal en materia de delitos contra la libertad sexual.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 271; abstenciones: una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA DESPENALIZACIÓN DE LOS DENOMINADOS DELITOS DE INSUMISIÓN. (ORGÁNICA.) (Número de expediente 122/000060.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), SOBRE DESPENALIZACIÓN DE LOS DENOMINADOS DELITOS DE INSUMISIÓN. (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000058.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), PARA LA DESPENALIZACIÓN DE LOS DENOMINADOS DELITOS DE INSUMISIÓN. (ORGÁNICA) (Número de expediente 122/000069.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA POR LA QUE SE SUPRIMEN LOS DELITOS E INFRACCIONES DISCIPLINARIAS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR Y LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA. (Número de expediente 122/000126.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), ORGÁNICA DE SUPRESIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LOS DEBERES DE PRESENCIA Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR Y CONTRA EL DEBER DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA. (Número de expediente 122/000129.)

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, los puntos dos a seis se debatirán conjuntamente.

En primer lugar, toma en consideración de proposición de ley. Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la despenalización de los denominados delitos de insumisión.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Llamazares. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo también en silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO: C**omparezco en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para presentar… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares.

Señorías, hay un diputado en el uso de la palabra intentando presentar su iniciativa. Les ruego guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Decía que comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para presentar una iniciativa de despenalización de la insumisión, al igual que cinco grupos parlamentarios de esta Cámara.

Hoy no deberíamos estar aquí debatiendo la despenalización de la insumisión. Debería haber sido el propio Gobierno el que, de acuerdo con el Real Decreto 247/2001, estableciese la despenalización de la insumisión, toda vez que el servicio militar obligatorio va a terminar a finales de este año y se generalizará, por el contrario, el ejército profesional. Sin embargo, el Gobierno no ha querido despenalizar aún hoy el delito de insumisión; un delito que, en primer lugar, no tiene materia. Hoy, cuando el ejército es ya prácticamente profesional, el delito de ser insumiso al ejército de leva obligatoria no existe. En buena lógica no debería existir el delito de insumisión en el Código Penal. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

No se trata únicamente de una iniciativa de depuración legislativa, no es este el ánimo técnico que nos mueve a presentarla. Esta iniciativa tiene también que ver con la humanidad en los delitos y en la supresión de los mismos. Si bien es cierto que ya no existe delito, no es verdad que no exista pena. Hay en estos momentos penas de cárcel y de inhabilitación para insumisos: en el caso de la cárcel, para insumisos de insumisión sobrevenida, conceptuada como deserción; y en el caso de la inhabilitación, para un buen número de insumisos que han visto cómo el Gobierno reducía el período de inhabilitación, pero hay en estos momentos un período de inhabilitación de cuatro años a pesar de la reciente medida del Gobierno.

Para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es también un reconocimiento a la no violencia y al pacifismo, significa un reconocimiento público a quienes más han contribuido a esa cultura en nuestro país y a quienes han logrado, a pesar de las posiciones de sucesivos gobiernos, que no exista en estos momentos un ejército de leva obligatoria, sino que exista en nuestro país un ejército profesional.

Tanto ayer como hoy, pero particularmente hoy, el delito de insumisión en nuestra opinión carece de materia y de sentido. No hay, en primer lugar, bien jurídico afectado, porque en el pasado, pero sobre todo en el presente, no se afecta en absoluto la defensa nacional. No se afectaba la defensa nacional por el mero hecho de no acudir a la mili obligatoria, mucho menos se puede afectar en estos momentos la defensa nacional cuando ésta se garantiza a través de un ejército profesional. Por tanto, no hay bien jurídico afectado.

En segundo lugar, no hay reproche social; no lo había en el momento anterior a la puesta en marcha del ejército profesional, pero no lo hay aún más en estos momentos. No solamente no hay reproche, sino que hay comprensión social y hay adhesión social hacia los insumisos, hacia su vocación y su compromiso pacifista, tanto en el ejército de leva obligatoria como también pacifista en un ejército profesional que se desea no ofensivo, en período de una política de diálogo y de paz.

No es posible tampoco, en nuestra opinión —no lo era antes, pero mucho menos ahora—, la rehabilitación y la reinserción de los insumisos. Hoy por hoy no hay rehabilitación ni reinserción posible cuando no existe ya ejército de leva obligatoria o servicio militar obligatorio. Sin embargo, hemos sabido por los medios de comunicación —lo sabremos seguramente por boca del portavoz del Grupo Popular— que a pesar de la lógica, del sentido común y del sentido humanitario, el Grupo Popular va a rechazar todas y cada una de estas iniciativas que no son mayoritarias en esta Cámara, pero que son mayoritarias en la representación de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Es decir, que si bien no son mayoritarias en los parlamentarios y parlamentarias de esta Cámara sí lo son en la sociedad civil.

El Grupo Popular va a rechazar esta iniciativa confundiéndose de nuevo en relación a cómo tratar la objeción de conciencia y la insumisión. El Grupo Popular, como los malos jugadores de fútbol, ha tenido que dejar pasar la pelota, pero no quiere dejar pasar al hombre, y no quiere dejar pasar al hombre, si es posible, aunque conlleve una grave lesión hacia ese ser humano. En este caso el Grupo Popular ha tenido que asumir a regañadientes el ejército profesional como alternativa al servicio militar obligatorio. Ha sido la objeción de conciencia, la insumisión y la actitud crítica de los jóvenes la que ha hecho que fuerzas políticas que están en esta Cámara, en concreto el Grupo Popular, hayan tenido que asumir como una necesidad el ejército profesional.

Es verdad que ahora se hace de la necesidad virtud y se ve al ejército profesional como un ejército más técnico, más integrable en el marco de las alianzas internacionales del Gobierno y del Partido Popular. Pero no es esa la única razón para la existencia hoy de un ejército profesional. La razón fundamental es la movilización y la conciencia social creada por la contestación al ejército de leva obligatoria por parte de miles y miles de jóvenes que hoy están en cuestión en esta iniciativa parlamentaria y que de nuevo va a desoír el Grupo Parlamentario Popular.

El Grupo Parlamentario Popular, como digo, va a intentar que si pasa la pelota no pase el hombre, y si acaso pasa que sea de forma trastabillada o con lesiones, si es posible. Decimos esto porque esta decisión del Grupo Parlamentario Popular va a suponer no solamente tener un marco jurídico totalmente al margen de la realidad social. ¿Cómo se entiende que en un momento en que hay ejército profesional se mantengan las penas y el delito de insumisión? No se entiende de ninguna forma, si no es pensando que el Partido Popular intenta sacarse la espina en relación con el movimiento de objeción de conciencia y al movimiento de insumisos. El partido Popular no ha tratado a este movimiento como se debía. En primer lugar, ha intentado manipular las intenciones del movimiento de insumisos; intenciones egoístas, primero, luego, en contra de la democracia o no se sabe muy bien qué. Después, el Partido Popular y el Gobierno han visto como única medida frente a la insumisión la mecánica de la represión: la represión penal, administrativa, civil, como ha ocurrido recientemente en la modificación del Código Penal. Nosotros no consideramos que estos sean los procedimientos a seguir con respecto a la objeción de conciencia ni por parte de este Gobierno ni por parte de gobiernos anteriores.

Pero lo que no nos explicamos, señorías, es que ustedes a lo largo de estos siete meses quieran mantener a unos jóvenes, que en la mayor parte de los casos tienen lo que se denomina muerte civil, en unas condiciones como si fueran delincuentes, cuando en realidad el servicio militar ya no es el servicio militar obligatorio, sino que a partir de los próximos siete meses, en diciembre de este año, será un ejército profesional. Desde luego no podemos entender esta medida y esta

actitud refractaria a la modificación del Código Penal si no es como una actitud de venganza, de *vendetta* ante estos jóvenes que se han comprometido con la objeción de conciencia, que se han comprometido con la paz y que ven en esta actuación del Partido Popular una actitud incomprensible.

Por último, lo que más nos ha llamado la atención de la argumentación del Grupo Popular ha sido lo que hemos oído en el día de hoy. Tal parece que para el Grupo Popular, y ahí ya entramos en una digresión muy interesante, en estos momentos no se suprime el servicio militar obligatorio, sino que se suspende el servicio militar obligatorio.

El rechazo a esta iniciativa tiene otro contenido, no solamente ya el de la falta de lógica, no solamente el de la falta de humanidad, sino probablemente que el Partido Popular quiera guardarse una carta en la manga, que el Partido Popular diga que no se suprime el servicio militar obligatorio, que se suspende el servicio militar obligatorio para buscar en otras condiciones la recuperación de este servicio militar obligatorio; si no, no entendemos la digresión del portavoz en esta materia del Grupo Parlamentario Popular, separando nítidamente lo que es la supresión del servicio y lo que es la suspensión del servicio.

Nos alegraría que, como estoy viendo por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, lo que ocurra sea una mala interpretación y que finalmente apoye esta iniciativa de despenalización, que sea una toma en consideración de iniciativas de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, salvo el Grupo Parlamentario Popular, que esta iniciativa dé lugar a enmiendas que puedan hacer posible que dentro de siete meses, finalmente, no exista la penalización a la objeción de conciencia o a la insumisión al servicio militar obligatorio y también a la prestación social sustitutoria.

No debería ocurrir lo que ha pasado recientemente. El joven José María Trillo Figueroa, que nada tiene que ver con el ministro de Defensa, en el mes de junio del año 2000, a través de distintas iniciativas, pidió el indulto del Gobierno para su delito de insumisión. Ese indulto pedido por muchas organizaciones e instituciones de este país fue rechazado por el Gobierno, y este joven, José María Trillo Figueroa, entró en prisión el 17 de julio del año 2000. No creemos que ni en materia de prisión ni de muerte civil, o de cesantía civil, sea esta la medida a tomar en estos momentos con respecto a la insumisión, y no entenderíamos por tanto que el Grupo Parlamentario Popular no votase estas iniciativas, sí que incorporase a las mismas las enmiendas que considerase oportunas a través del trámite parlamentario en los próximos meses.

Es verdad que nos encontramos a siete meses del final del servicio militar obligatorio, pero en el trámite parlamentario podemos hacer coincidir ese final del servicio militar obligatorio y el final de la penalización del delito de insumisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, paso a defender en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds una proposición de ley en términos parecidos a la que ha defendido el señor Llamazares, que hace referencia a la despenalización de forma inmediata y de forma retroactiva de los denominados delitos de insumisión.

En concreto, nuestra propuesta plantea un artículo para dejar sin efecto los artículos 527 y 604 del Código Penal, que hacen referencia a los delitos contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria y al delito contra el deber de prestación del servicio militar.

También planteamos una disposición transitoria donde se determina que los jueces y tribunales procedan a revisar de oficio las sentencias condenatorias dictadas en aplicación de los tipos penales que en esta iniciativa pretendemos suprimir. Esta es una iniciativa que ha venido a esta Cámara en tres o cuatro ocasiones, y en todas ha sido rechazada excepto en la modificación de la Ley Orgánica del año 1998, en la que ya, como luego explicaré, se realizaron modificaciones importantes. La novedad es que hoy afrontamos este debate con un nuevo marco legal de fondo, tanto por lo que hace referencia al servicio militar obligatorio como por lo que se refiere a la tipificación en el Código Penal. Hoy se hacen aquí cinco propuestas por cinco partidos parlamentarios, coincidiendo más allá de las diferencias ideológicas en una cuestión de sentido común y de lógica, y yo, evidentemente, quiero anunciar ya que vamos a votar a favor del resto de las iniciativas parlamentarias.

Decía que este debate se está produciendo en un marco legal distinto, ya que, como ustedes saben, la Ley 17/1999, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, establece que a partir del 31 de diciembre de 2002 se suprimirá el servicio militar obligatorio, supresión que posteriormente el Gobierno, yo creo que en gran medida a partir de las demandas sociales y políticas de la sociedad, adelantó al 31 de diciembre de 2001, adecuando al mismo tiempo el régimen de la prestación social sustitutoria a esta nueva situación. Pues bien, lo que nosotros queremos dejar claro en este nuevo contexto, un contexto de supresión del servicio militar obligatorio, es que no tiene ningún sentido y carece de toda lógica mantener en el Código Penal sanciones por no hacer el servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria, teniendo evidentemente mucho menos sentido el cumplimiento de las penas impuestas por la comisión de estos delitos. He de decir que esta nueva situación ha sido objeto en años anteriores de un debate social y político importante, habiendo habido, como antes se ha dicho y yo también quiero señalar, una contribución importante del movimiento

de la objeción de conciencia y de la insumisión a la libertad de conciencia en estos temas. Asimismo, ha sido una cuestión fundamental para determinar un modelo de defensa desde el cual desapareciera el servicio militar obligatorio. Se trata de un debate que ha tenido costes personales para miles de jóvenes. Si mis datos no están equivocados, más de 50.000 jóvenes se han declarado insumisos en los últimos años, habiendo dado lugar a 10.000 procesos judiciales y a que más de 1.000 jóvenes estén en la cárcel, además de que, como aquí se ha dicho antes también, en estos momentos hay diversos jóvenes, creo que cuatro, condenados por insumisión sobrevenida. Es decir, en la actualidad en el Estado español hay jóvenes en la cárcel simplemente por un motivo de conciencia.

Hay que reconocer que la modificación del Código Penal en 1998 supuso la supresión de penas de prisión y multas para los supuestos de no cumplimiento del servicio militar obligatorio —no, como he dicho antes, para la insumisión sobrevenida— y de la prestación social sustitutoria, pero, aunque rebajó, dejó tipificadas las penas de inhabilitación para dichos supuestos. En concreto, en los artículos 527 y 604 actuales, es decir, una vez modificados, la inhabilitación continúa siendo de cuatro a seis años y en la disposición transitoria primera se dice explícitamente que los procesos penales continuarán su tramitación con arreglo a esta ley.

En conclusión, señoras y señores diputados, a partir de la realidad actual, donde el servicio militar obligatorio ya no es obligatorio y por lo tanto estamos ante un modelo de defensa distinto, ante una modificación que ya se ha efectuado parcialmente de disminución de las penas del Código Penal en relación con estos temas, el debate de hoy, si me lo permiten, ya no es ni ideológico. Ya lo hicimos y está ganado. Existe otro modelo de defensa y hoy hay un clamor en la sociedad, también reconocido en esta Cámara, de que eso no puede ser motivo de delito. Por lo tanto, lo que les pido hoy no es un ejercicio ideológico, sino tan sólo de sentido común y, si ustedes me lo permiten, de coherencia. Simplemente que sean coherentes con lo que significa el hecho de tener un modelo de defensa donde no existe el servicio militar obligatorio, con la última modificación del Código Penal. Y sobre todo pido que absolutamente nadie pueda quedar estigmatizado como delincuente simplemente por haber hecho un ejercicio de conciencia en lo que estas personas creían que era su libertad de conciencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

Como han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, las iniciativas que hemos presentado distintos grupos y otros que seguramente nos apoyarán pretenden que se proceda de una vez por todas a la despenalización inmediata de la insumisión. Este es un capítulo más de una larga historia que hace mucho tiempo tuvo que ser finiquitada, pero que mucho nos tememos, al socaire de algunas manifestaciones, que quizás no sea el último, cosa que nos parece preocupante.

Desde 1995, desde la aprobación del Código Penal, Eusko Alkartasuna planteó el rechazo a la criminalización del movimiento de la insumisión, de la negativa de aquellas personas que planteaban legítimamente determinados valores, como valores que defienden el pacifismo, valores contrarios al uso de las armas o concepciones antimilitaristas, ya que no estábamos de acuerdo en la criminalización de ese movimiento pacifista, de ese movimiento de la insumisión.

A lo largo de la tramitación legislativa que ha tenido lugar en estos últimos años, que no recordaré pero que tenemos todos muy presente, hemos manifestado cuál era nuestra posición. Lo hicimos en su momento e incluso en la anterior legislatura, cuando planteó ese compromiso el presidente Aznar, preguntamos cuándo se iba a descriminalizar o despenalizar la insumisión, lo volvimos a plantear cuando se aprobó el informe de la Comisión Mixta para la profesionalización del ejército, lo hicimos con la Ley 17/1999 y también con la Ley de 1998, por la cual se suprimían las penas de prisión y multa, pero se seguía manteniendo, aunque con una disminución, la denominada muerte civil, que de alguna manera causaba y causa graves problemas a muchos jóvenes.

Ya dijimos en esa toma en consideración que no nos parecía que fuera lo más oportuno, que para algunos podría ser un avance, pero que de todas maneras no afrontaba la problemática clave relativa a esta cuestión. ¿Qué es lo que pasa en este momento? Si añadimos a lo que ha venido sucediendo el Real decreto de 4 de abril, en el cual hablamos de un delito con fecha de caducidad, y algo que realmente no produce ningún tipo de alarma social, sino que, muy al contrario, curiosamente la sociedad tiene como valor principal en este momento, que es el pacifismo, el rechazo al uso de las armas, concepciones contrarias al militarismo, vemos que curiosamente a todos aquellos que a lo largo de estos últimos años han preconizado estos valores que finalmente han ido calando en la sociedad, curiosamente —vuelvo a señalar— a esas personas que han generado una problemática en su vida personal, vamos a seguir castigándolas, cuando todos sabemos que esto termina dentro de nada y que realmente no responde a ninguna de las consideraciones que en derecho penal debiéramos de tener. Porque, ¿cuál es el bien jurídico a proteger para seguir manteniendo la criminalización de una conducta que se ha demostrado acorde con lo que piensa la mayoría de la sociedad? ¿O realmente creemos que lo que debe ser un derecho penal moderno es acorde con lo que tenemos ahora, un derecho de principio de intervención mínima? ¿O realmente creemos que

produce alarma social la conducta pacifista de muchos jóvenes? Estas son las preguntas que tendrán que hacerse aquellos que voten en contra, porque realmente lo que estamos haciendo o, si algunos no nos apoyan, lo que va a pasar es que este Congreso, las Cortes, el Parlamento, seguirá mirando de puertas adentro, estará desfasado en relación con lo que se va produciendo con los movimientos sociales en la sociedad, seguiremos legislando a posteriori de lo que ocurre en la sociedad y, en definitiva, haremos algo que en ningún caso puede hacer un parlamento, que es no representar los valores, las conductas que la sociedad preconiza como conductas buenas, como conductas que son bienes jurídicos a proteger o como intereses públicos de la propia sociedad. Esto es lo que vamos a tener si alguno de los grupos, como parece que ya se ha señalado, no apoya el conjunto de las iniciativas que hoy se han presentado.

Esto ha sido, para la sociedad de donde yo vengo, para Euskal Herría, una cuestión clave, tan clave como que algunos electos de Eusko Alkartasuna han tenido que ser procesados constantemente por sus propias convicciones pacifistascuando se les pedía por su condición de concejales determinados requerimientos en relación con el servicio militar, o incluso a posteriori que se modificara la ley cuando aquellos ayuntamientos han considerado que la muerte civil no era justa, que no respondía a un bien jurídico y han intentado paliar los efectos de esa muerte civil en muchos jóvenes con sentencias.

En definitiva, señoras y señores diputados, solicitamos el voto a favor para la toma en consideración de estas iniciativas. No creemos que pueda ser argumentación posible el que se nos achaque a unos u otros determinados errores técnicos. Ya se han hecho correcciones y si en la sociedad en la que vivimos no se pudieran aplicar leyes que hubieran sido objeto de corrección de errores nos habríamos quedado sin ordenamiento jurídico. Hay que entrar en el fondo de la cuestión, es imposible dilatarlo más y no me valen ya las medidas de gracia, porque eso no responde a lo que debe ser un ordenamiento jurídico correcto. No vale que en enero de este año se aplicaran las medidas de gracia. ¿Por qué no hacer las cosas bien, por qué no legislar bien y no estar en función de la facultad, la arbitrariedad o la voluntad de un gobierno que decide a quien le otorga o no una medida de gracia o tener que estar pendientes de las interpretaciones de los tribunales en función de lo que consideren más o menos justo? Este Congreso tiene una labor, y es la de tratar de adecuar los movimientos sociales, los valores de la sociedad, los bienes jurídicos realmente a proteger con la propia legislación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, como ya lo han hecho otros portavoces de otros grupos parlamentarios, para contribuir de forma positiva al proceso de suspensión del servicio militar obligatorio y, por tanto, también a la suspensión de la prestación social sustitutoria. Debate al que el Grupo Socialista quiere contribuir de forma constructiva y planteando una serie de iniciativas que hagan posible que ese proceso se lleve a cabo como le corresponde. Iniciativas que también vamos a ver en el tercer punto del orden del día y que, en definitiva, pretenden normalizar el proceso de la suspensión del servicio militar obligatorio.

Señorías, afrontamos este debate, oportuno a nuestro modo de ver, desde la convicción de que la desaparición de la obligación de prestar el servicio militar a 31 de diciembre tiene ciertas consecuencias en el mantenimiento de determinados tipos penales que se contemplan en el Código Penal y en la legislación penal de carácter militar. Además, abordamos este debate siendo absolutamente conscientes de que este proceso tiene consecuencias para las personas condenadas o con causas pendientes por el incumplimiento de sus obligaciones y también para sus familias. Una vez más, señorías, nos encontramos ante un claro elemento en el que la sociedad civil ha superado a la legislación, un claro ejemplo en el que es necesario que las exigencias sociales provoquen cambios legislativos que ya han dado lugar a nuevas situaciones sociales y que, por tanto, estas deben tener un reflejo en la desaparición de delitos penales, pues todos entendemos que son delitos que dejan de existir.

Llegados a este momento, hay que resaltar dos elementos de especial importancia, como lo han hecho ya otros portavoces de otros grupos parlamentarios. En primer lugar, el reconocimiento de la objeción de conciencia y no sólo por razones religiosas o morales, sino también por la libertad ideológica y, por supuesto, también la desaparición del servicio militar. La objeción de conciencia supuso, entre otras cosas, que surgiera el movimiento de insumisos y objetores. Tenemos que reconocer hoy aquí que el tratamiento que se hizo de este colectivo no siempre fue adecuado, ya que no siempre se distinguió entre realidades tan diferentes como los jóvenes que hacían uso de su derecho a declararse objetores, aunque se negaran a realizar la prestación social sustitutoria, con los que no ejercitaban la objeción y los que desertaban del servicio militar después de incorporarse. Por eso mismo y desde el respeto a las diferentes opiniones es de justicia reconocer el avance social tan importante que supuso el desarrollo del derecho de objeción de conciencia y la aportación que algunos de estos colectivos hizo para que esto fuera posible.

En definitiva, señorías, lo que nuestra iniciativa pretende —desde una posición constructiva, insisto— es

adoptar las medidas necesarias para adaptarnos a una nueva realidad social; realidad social que, como ya he explicado, surge por la desaparición de esas obligaciones, por lo que este hecho debe tener un reflejo inmediato en nuestra legislación penal. Desde luego, lo que pretendemos con la toma en consideración de esta proposición no es cerrar un proceso, por el contrario, quiere ser un instrumento que sirva para abrir un debate sobre cuestiones no resueltas y que necesitan solucionarse. En este sentido, hemos querido abordar esta iniciativa en una realidad social que tiene una paradoja. Por un lado, el 31 de diciembre de 2001 es la fecha prevista para la suspensión de la prestación del servicio militar así como de la prestación social sustitutoria, pero el Gobierno no ha previsto regular en ese plazo la desaparición de los delitos cometidos contra los deberes de prestación de dichos servicios. Actualmente, esta paradoja podría afectar a 14 insumisos encarcelados al día de hoy en Madrid, así como al joven estudiante de Sevilla que el martes se enfrenta a lo que posiblemente sea el último juicio por insumisión. Este hecho puede producir la paradoja, repito, de tener jóvenes condenados o en espera de celebración de juicio por cometer un delito contra una norma de obligado cumplimiento que técnicamente deja de existir a 31 de diciembre de 2001.

En ese sentido, señorías, la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista pretende poner fin a una situación carente de sentido, modificando los artículos en el Código Penal, en el Código Penal Militar y en la Ley de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas que hacen referencia a estos delitos. Pero, señorías, queremos dar un paso más allá y también mandatamos al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que el 31 de diciembre de 2001 se produzca urgentemente la finalización de condenas y sanciones impuestas por aplicación de los artículos e infracciones que se deroguen, exigiéndole las correspondientes responsabilidades. Igualmente le pedimos que sean archivados o sobreseídos los procedimientos incoados por aplicación de los artículos o infracciones que se deroguen. Les voy a explicar, señorías, el porqué de la necesidad de actuar antes del 31 de diciembre.

En primer lugar, porque pretendemos evitar que se produzcan confusiones y situaciones paradójicas: jóvenes cumpliendo condenas, jóvenes esperando juicios y que desconocen cómo se va a resolver su situación. También queremos evitar la paradoja y el sufrimiento de personas y familias que están siendo afectadas por esta situación. Además, creemos que es necesario recordar que el servicio militar y la prestación social sustitutoria no han desaparecido sino que se encuentran técnicamente suspendidos, por lo que si la situación actual no se corrige, estas conductas podrían seguir persiguiéndose y juzgándose al amparo de estos artículos. Hipotéticamente, pueden producirse sentencias condenatorias hasta diciembre de 2006.

Por tanto, señorías, la aprobación de esta proposición supone también el apoyo al proceso de profesionalización y al nuevo modelo de las Fuerzas Armadas. Además y por último, también encontramos en ella una razón institucional, la responsabilidad de armonizar nuestras leyes con algo que no se corresponde con la existencia en nuestro Código Penal de delitos imposibles.

En definitiva, señorías, el clamor de la sociedad se va a escuchar esta tarde en la Cámara, pidiendo que, de una vez por todas, se regularice una situación normalizada ya en la calle y que al día de hoy no está contemplada en la legislación; clamor social que ya se vio en el Senado hace unas semanas y que contó con el apoyo y el respaldo de todos los grupos de la oposición, a excepción del Partido Popular. A mí sólo me quedaría pedir al Grupo Popular, como ya lo han hecho otros portavoces y es de sentido común, que escuchen el clamor social y que sean capaces de que el proceso de la suspensión del servicio militar acabe como corresponde.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pajín.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, con estas iniciativas de diversos grupos de la Cámara, todos coincidimos en que hoy constatamos el inminente fin del servicio militar obligatorio. El hecho de que hoy, de manera tan contundente y rotunda y, además, como apuntaba el señor Saura, tan cargados de sentido común en nuestras justificaciones, planteemos la necesidad de suprimir los artículos del Código Penal y del Código de Justicia Militar que aún mantienen la tipificación de los denominados delitos de insumisión no es más que la evidencia del fin del servicio militar obligatorio.

Este hecho creo que satisface a todos los grupos de la Cámara, constata un cambio histórico, un cambio producido fundamentalmente por la voluntad del conjunto de la sociedad, pero también por las transformaciones en los modelos de seguridad existentes en el continente europeo desde 1989. Expresamos también con satisfacción el éxito colectivo de la sociedad española a la hora de abordar la supresión del servicio militar obligatorio. Si me lo permiten, en términos estrictamente partidarios, Convergència i Unió, Coalición Canaria y también el Grupo Popular, expresamos que un compromiso asumido en 1996 está a punto de convertirse en realidad. El debate de hoy es el debate bajo la perspectiva de esta supresión del servicio militar obligatorio, resultado, insisto, del cambio histórico, del éxito colectivo de la sociedad y del compromiso político asumido en la pasada legislatura.

En esta lógica, en esa inminencia de la supresión real de la mili obligatoria, es evidente que tiene poco sentido mantener tipos penales, que tanto el Código Penal

como el Código de Justicia Militar aún mantengan que esas conductas, conocidas popularmente como de insumisión, tengan una determinada tipificación penal, que existan aún delitos relacionados con el incumplimiento de esas obligaciones en la medida en que esas obligaciones dejarán de existir.

Alguien podría decir que hoy ya no existe este problema, pero en la respuesta a una pregunta parlamentaria que planteé yo mismo, se nos informa que, a fecha 22 de febrero de 2001, el número de personas incluidas en el registro central de penados y rebeldes por la comisión de delitos relacionados con el incumplimiento del servicio militar es de 3.851 y el número de personas incluidas en el registro central de penados y rebeldes por la comisión de delitos relacionados con el incumplimiento de la prestación social sustitutoria es de 920; en total, a fecha de febrero de 2001, hay 4.771 personas imputadas aún con delitos de insumisión, sin contar los ciudadanos imputados por los delitos contemplados en el Código de Justicia Militar.

Por tanto, existe un problema de verdadera indefensión de estos ciudadanos y sería bueno se resolviese cuanto antes mejor. El resto de portavoces ha afirmado que la norma se debe adecuar a la realidad y hoy la adecuación a la realidad exige la supresión de estos artículos que penalizan las conductas denominadas como de insumisión. Pocas razones puede encontrar el grupo de la mayoría para oponerse a esta necesidad.

El señor Llamazares, creo que de manera inteligente, ha afirmado que es complicado que se nos diga que no se pueden suprimir estos artículos del Código Penal porque no se extingue el servicio militar obligatorio sino simplemente se suspende su obligación. Tendrá razón el Grupo Popular afirmando eso porque técnicamente es suspensión del servicio militar obligatorio, pero sería muy bueno que el voto del Partido Popular contrario a estas proposiciones de ley dejase muy claro que el Partido Popular no tiene ningún tipo de duda sobre el proceso irreversible de la supresión del servicio militar obligatorio, que los portavoces del Grupo Popular fueran muy claros y contundentes sobre esa cuestión.

Es evidente que la evolución de la legislación española en esta materia también es muy clara. Fue en los debates sobre el Código Penal del año 1999 cuando se vio de manera muy evidente la necesidad de articular de manera razonable la tipificación de los delitos de insumisión. En los debates de 1995, mi grupo parlamentario, entre otros, defendió la necesidad de la no existencia de penas de prisión ni para los insumisos de la mili ni para los insumisos de la prestación social sustitutoria. En aquella legislatura tan sólo pudimos llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista sobre la necesidad de no contemplar la pena de prisión para los insumisos a la prestación social sustitutoria, pero el Código Penal de 1995 mantuvo las penas de prisión también para los insumisos al servicio militar obligatorio. Fue en 1998, como resultado de una iniciativa conjunta de Coalición Canaria, del Grupo Popular y de Convergència i Unió, cuando adaptamos esa legislación a lo que ya era en aquellos momentos un proceso irreversible: el proceso de supresión de la mili. En el año 1998 entendíamos que mantener las penas de prisión era un absurdo, que mantener las multas era un absurdo, pero que seguramente teníamos que mantener un Código Penal que supusiese una disuasión para aquellos ciudadanos que optasen por el no cumplimiento de sus obligaciones. Creíamos que en aquellos momentos la sociedad entendía que era necesario mantener aquellas penalizaciones, aunque con un contenido material mucho más suave: rebajando a la mitad las penas de inhabilitación, que dejaban de ser absolutas para ser especiales, e introduciendo además un régimen retroactivo. La reforma afectó a los artículos 527 y 604 del Código Penal y supuso la supresión del artículo 528 del Código Penal.

Aquella iniciativa tuvo su sentido en aquel momento, pero es evidente que hoy se nos queda corta, precisamente porque el calendario ha avanzado y, por tanto, no tiene ningún sentido mantener esta tipificación. Nosotros entendíamos que lo coherente en los años 1995 y 1998 era aquello que mantuvimos, pero hoy lo coherente y lo lógico es plantear la supresión definitiva de estos artículos y ampliar también el debate a los artículos contemplados en el Código de Justicia Militar, que en los debates de los años 1995 y 1998 no fueron planteados por el conjunto de los grupos políticos. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**)

Señorías, es evidente que hoy, con este debate, no sólo constatamos el fin del servicio militar obligatorio, no sólo ponemos en evidencia que existe el problema que expresan esos cuatro mil y pico ciudadanos del Estado español incluidos en el registro de penados por haber cometido determinados delitos. Hoy, con estas iniciativas, también ponemos de manifiesto que en la historia de la supresión del servicio militar en España han tenido un papel decisivo los movimientos sociales, y que si hoy es posible plantear la supresión del servicio militar obligatorio es porque el conjunto de la sociedad, y de manera muy específica los sectores más comprometidos con la paz, con los derechos humanos, con aquellos elementos que nos permiten defender la existencia de la cultura de la paz, se convirtieron en punta de lanza de un movimiento social que, además, en el caso de Cataluña y de Euskadi tenía un elevado contenido nacionalista. El plantear hoy la supresión de los artículos del Código Penal y del Código de Justicia Militar es también un homenaje a aquellos sectores que, desde la objeción de conciencia y muchas veces desde posiciones más radicales, como los movimientos de insumisión, plantearon la necesidad de superar el anacronismo que suponía el servicio militar obligatorio. En el fondo, el debate de esta tarde es ése y nos parece que es de justicia que hoy la Cámara tenga en consideración a estos grupos sociales.

Señorías, todas ellas son razones que, en su momento, han llevado a nuestro grupo a presentar esta iniciativa y a expresar nuestra coincidencia con la mayoría de las que ha planteado el resto de los grupos. Nos gustaría que el Partido Popular se cargase de sentido común y hoy mismo iniciase el proceso de supresión de este verdadero anacronismo que aún continúa vigente en nuestra legislación penal, tanto en la civil como en la militar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como acaba de manifestar el señor portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aquí hay una valoración de oportunidad. Cuando un tipo delictivo deja de serlo, ya no está reflejado en el Código Penal o en cualquier código disciplinario, como es en este caso el Código Penal Militar, al haber desaparecido la causa, también desaparecen sus consecuencias. Era natural la desaparición, en el Código Penal, en el Código Penal Militar y en la Ley de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, de la penalización de la insumisión.

Recordaré que en el año 1998 mi grupo, junto con el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), trajo una iniciativa, para ir abriendo este surco de racionalidad y de naturalidad en no penalizar lo que ya no iba a ser, en un horizonte inmediato, ni delito ni figura delictiva, porque, no existiendo el delito, no tiene por qué existir el delincuente y, no existiendo éste, no tiene por qué haber alguien penando las faltas que antes existían.

Hay un hecho evidente que viene a abundar en esta línea y es que el Gobierno recientemente ha publicado dos decretos y hay que hacer una lectura sobre el calendario de lo que esto puede significar. Mediante el Real Decreto 247/2001, de 9 marzo, se adelanta la supresión de la prestación del servicio militar y, en sus artículos 1 y 2, viene a pasar a la reserva militar a una serie de españoles. La Ley 17/1999 remitía la desaparición de este servicio militar al 31 de diciembre de 2002 y hay que tener en cuenta que, a partir de haberse efectuado ya, en la fecha de hoy, que tenemos este debate, el último llamamiento de los soldados del reemplazo, si la ley ha venido diciendo que la duración del servicio militar era de nueve meses, estamos ya fuera de plazo para una serie de conscriptos españoles que, por el servicio militar obligatorio, les corresponde hacer la mili. Hay que entender que desde ese momento, prácticamente desde los nueve meses finales que le queda al último llamamiento de soldados de reemplazo, nadie tiene capacidad, aunque tuviera voluntad de delito, de declararse insumiso. Jurídicamente es imposible la declaración de voluntad de insumisión, como figura de rechazo al servicio militar, y no cabe que, por los poderes que tienen que ejecutar los principios legales, sea declarada insumiso una persona que esté en estas circunstancias. Tenía que ser natural la desaparición por una iniciativa propia del Gobierno, ya que, desaparecida la causa y el delito, quedan suprimidos todos aquellos procedimientos que pudieran llevar a un cumplimiento de la pena.

Quiero aprovechar para decir y que quede constancia en el «Diario de Sesiones», hablando de la Ley 17/1999, que no hablaba de decretos, del decreto 247, que he citado, que espero que el Gobierno, si es que no lo ha hecho todavía, realice la notificación a las Cortes del adelanto de la supresión del servicio militar obligatorio. Está en la ley. Un decreto no es una notificación del Gobierno al Parlamento. La ley dice muy claro que el Gobierno notificará a las Cortes, en primera instancia al Congreso de los Diputados, la desaparición o el adelanto de este servicio militar obligatorio, para que tenga unos efectos de conocimiento y de dación parlamentaria. De ahí se tiene que derivar algo para el Parlamento. Si el Parlamento es el que legisla y es el que en su día legisló y aprobó el Código Penal, donde aparece la figura de la insumisión y del insumiso, es necesaria también del Parlamento esta iniciativa, bien por vía gubernamental, bien por esta otra vía.

Mi grupo va a votar favorablemente las iniciativas que han presentado el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque, a juicio de nuestro grupo, contemplan un tratamiento muy normal y natural, de principio de actuación jurídica, en la aplicación de lo que debe ser retirado ya porque queda obsoleto. De esta manera, no habrá tribunal que pueda juzgar, invocando el artículo 527, el 604 de la Ley orgánica 10/1999 del Código Penal, así como la Ley orgánica 13/1985, del Código Penal Militar, porque, dada la desaparición de la mili y dado que hay un servicio profesional de las Fuerzas Armadas en España, es un documento muy obsoleto en alguno de sus planteamientos. Y, por supuesto, la Ley del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, en la dedicación que la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista ha hecho al artículo 32, del que vamos a tener que hablar mucho todavía en este Parlamento, en cuanto a las organizaciones sindicales, etcétera, o cualquier tipo reivindicativo que esté legalmente establecido en el ordenamiento jurídico español. Con toda naturalidad y sin entrar en avances de planificación y de planteamiento que tenga que ver con una lectura ideológica, es, por parte del diputado que les habla, una adecuación cronológica y cronométrica al ordenamiento jurídico español. Sencillamente, al haberse producido unas disposiciones al respecto de la supresión del servicio militar obligatorio, todo lo que trajera causa del mismo en la legislación es página pasada en la his-

toria del derecho penal militar español. Por todas estas razones, señorías, repito que mi grupo votará favorablemente estas iniciativas que he enunciado.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi formación política es histórica en esta petición de que se despenalicen estas conductas o de que no constituyan delito y ahí queda en el querido «Diario de Sesiones», como decía nuestro ex compañero Pablo Castellano. Desde el debate constitucional, cuando se introdujo la obligación del artículo 130, hasta los debates del Código Penal, siempre hemos estado en contra, normalmente solos y en muchas ocasiones acompañados por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

En la legislatura pasada, producida ya la promesa en el debate de investidura por el presidente del Gobierno de la desaparición del servicio militar, intentamos una y otra vez la despenalización de las conductas, entendiendo que no existía ya bien jurídico alguno que salvaguardar como no fuese un incumplimiento de un deber, para lo cual la respuesta penal siempre ha resultado excesiva. Ese exceso, incluso para nosotros, existía cuando, por determinadas formaciones políticas, se aprobó la pena de inhabilitación, desapareciendo ya las penas privativas de libertad, pero una pena de inhabilitación tan extensa e intensa que se le ha dado en llamar vulgarmente muerte civil. Ni becas, ni ayudas en vivienda, ni promoción en el empleo.

Es absurdo, y así lo he puesto de manifiesto en esta Cámara muchas veces, que los poderes públicos hagan esfuerzos que se contrarresten. Pretenden insertar a los jóvenes en el mercado laboral y se gasta dinero en ello y está bien gastado y a la vez se mantenía una obligación de que, en ese período tan crítico, en esa edad tan determinada de acceso al primer empleo tuviesen que hacer una prestación social o, lo que era todavía peor desde nuestra perspectiva, la incorporación al cumplimiento de un deber militar. Ahora ya no queda ni eso. Se apareja en los tipos penales a los que se refieren las iniciativas una pena por un incumplimiento de deberes que ya no existen. Repito, señorías, un deber inexistente genera todavía una sanción penal. ¿Cabe mayor disparate? No es que ya no exista bien jurídico a tutelar, es que ni siquiera existe el deber legal. Son ya tipos penales vacíos porque no existe el deber personal y deben desaparecer del ordenamiento. La despenalización, además, no perjudica a nada, quizá en algo a la prestación social, pero sobre ello puede haber otras medidas. La propuesta de una de ellas se va a ver esta misma tarde en esta Cámara. Desde luego, no en cuanto al servicio militar, puesto que ya está profesionalizado el ejército y beneficiaría, y esto es lo considerable, a un número importantísimo de ciudadanos, los que están cumpliendo pena, los que tienen sentencias pendientes de ejecutar y también ciudadanos que tienen todavía procesos pendientes. No cabe hablar de desigualdad en relación con quienes han cumplido la prestación, en relación con quienes no lo han hecho y ahora se van a ver liberados de ello. Ya no estamos en el ámbito del artículo 14 de la Constitución, sino más bien en el ámbito del 9.2, como obligación de los poderes públicos. Repito, creemos que no hay enganche jurídico alguno para mantener estos tipos. Sólo la cabezonería puede llevar a tenerlos y a mantenerlos como vigentes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, me corresponde, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, fijar la posición sobre estas cinco proposiciones de ley que acaban de ser presentadas para la toma en consideración de esta Cámara. Me van a permitir, señorías, que, para ello, las agrupe en dos bloques, por la propia coincidencia y el tenor cuasi literal de cada una de ellas. Por una parte, las iniciativas que se defendieron al principio, del Grupo de Izquierda Unida, y las dos iniciativas del Grupo Mixto, del señor Saura y de la señora Lasagabaster, y, por otra parte, las iniciativas del Grupo Socialista y del Grupo Catalán de Convergència i Unió.

El primer bloque de iniciativas tienen en común que se plantea la despenalización de los llamados delitos de insumisión y concretamente las tres iniciativas proponen la supresión de los artículos 527 y 528 del Código Penal, en lo que significaban las obligaciones respecto a la prestación social sustitutoria, y el artículo 604 del Código Penal, en lo que significaban los deberes, las obligaciones, como consecuencia del servicio militar obligatorio.

Quiero decir, en primer lugar, que estas tres iniciativas, tanto en su planteamiento como en su exposición de motivos, adolecen de unos errores idénticos. En todas ellas se hace referencia a eliminar las penas privativas de libertad como consecuencia de los deberes, tanto de prestación del servicio militar como de la prestación social sustitutoria. Y olvidan el Grupo de Izquierda Unida y los miembros del Grupo Mixto que hace casi tres años esta Cámara modificó el Código Penal, concretamente lo hizo el 5 de octubre de 1998, de forma que el artículo 528 del Código Penal, señor Llamazares, que ustedes y el Grupo Mixto proponen que desaparezca, ya no existe. Ese tipo penal ahí regulado y ese artículo ya no existen, señor Llamazares. Además, usted, hoy, señor Llamazares, ha seguido hablando de

penas privativas de libertad. Pues bien, tras la modificación del artículo 604 del Código Penal, realizada a instancias del Grupo Parlamentario Popular, en unión del Grupo de Coalición Canaria y del Grupo de Convergència i Unió, mediante una ley orgánica que modificó el Código Penal, tampoco se establece ninguna pena privativa de libertad para el supuesto de incumplimiento de la obligación correspondiente al servicio militar obligatorio. Por tanto, señor Llamazares, ni el artículo 528 se puede suprimir, porque ya no existe, ni se puede hacer ninguna referencia a las penas privativas de libertad, porque en ningún caso aparecen en la ley.

Además, curiosamente, nos encontramos con que el señor Llamazares en el día de hoy empieza a hacer una serie de manifestaciones más propias de quedarse sólo en los titulares y no llegar nunca al contenido, al fondo de lo que las normas establecen o de lo que cada uno defiende. Señor Llamazares, ningún insumiso está en la cárcel en aplicación del Código Penal. Ninguno. Si alguna persona está en la cárcel será en aplicación del Código Penal Militar y por un delito que no tiene nada que ver con la insumisión, que es el delito de deserción. Por tanto, seamos justos y vayamos a lo que nos referimos. Y hay que ser justo y reconocer a cada uno lo que ha hecho, en aras a avanzar en un ejército de carácter profesional y a resolver determinadas situaciones. Fue a impulsos del Partido Popular cuando se suprimieron las penas privativas de libertad para los insumisos del servicio militar. Ha sido con el Partido Popular cuando se ha suprimido el artículo 528 del Código Penal y ha sido con el Partido Popular cuando se han reducido todas las referencias a las inhabilitaciones absolutas que establecía el Código penal y ahora se refieren a determinadas inhabilitaciones especiales, más reducidas en el tiempo y equiparadas en los dos supuestos. Por cierto, también por impulso del Partido Popular se ha producido lo que es formalmente la suspensión del servicio militar. No busque usted más complicaciones. Lea el artículo 30 de la Constitución en el que se establece la obligación del servicio militar. Y, en función de todo eso, en la reforma que esta Cámara ha realizado como consecuencia de un informe de la Comisión mixta Congreso-Senado para la profesionalización, modernización y otras cuestiones más que afectaban a la defensa, se aprobó la Ley 17/1999, que establece el fin del servicio militar. En términos formales y jurídicos, para respetar el espíritu y la letra de la Constitución, se habla de supresión del servicio militar. Yo creo que usted, señor Llamazares, incluso es capaz de entender lo que estoy diciendo.

Estas iniciativas de los grupos de Izquierda Unida y Mixto no pueden ser respaldadas por el Grupo Popular, por cuanto no compartimos los criterios, fundamentalmente jurídicos, además de desfasados, que inspiran esta iniciativa y que se contemplan en la exposición de motivos y en el propio texto de las iniciativas, que chocan, por cierto, abiertamente con el artículo 30 de la Constitución, su desarrollo normativo, y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que acota y delimita su contenido y extensión. Puedo ya dar por terminada mi intervención en esta parte, simplemente remitiéndome al debate que se produjo el 16 de diciembre de 1997, con iniciativa idéntica del Grupo de Izquierda Unida, donde nuestro grupo parlamentario ya fijó posición.

Voy al segundo bloque de iniciativas, las de los grupos Socialista y Catalán de Convergència i Unió, que son similares, un poquito más amplia la del Grupo Socialista en cuanto al alcance, pero son básicamente lo mismo, ya que proponen la derogación de los artículos 527 y 604 del Código Penal y la derogación del apartado 2 de los artículos 8 y 119 bis del Código Penal militar. En el caso concreto del Grupo Socialista, se añaden determinadas modificaciones de la Ley de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.

Conviene recordar, señorías, para centrar de nuevo la cuestión, que, en cumplimiento del programa electoral del Partido Popular y del discurso de investidura del presidente Aznar, el Gobierno ha adelantado, mediante las decisiones correspondientes en reales decretos de los meses de marzo y abril, la finalización del servicio militar obligatorio, la suspensión, en términos formales, al 31 de diciembre del presente año 2001. Se han tomado, por tanto, las decisiones correspondientes respecto al servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria como alternativa. Hay que recordar asimismo que la Ley del año 1998, de objeción de conciencia, establecía que los españoles reconocidos como objetores de conciencia quedarían exentos del servicio militar, debiendo realizar en su lugar esta prestación social sustitutoria. Y en su disposición adicional cuarta extiende los efectos temporales de la Ley en tanto subsista el servicio militar obligatorio. Consecuente con todo ello, se han producido los decretos a los que acabo de hacer referencia y que vinculan todo el período de suspensión del servicio militar y la prestación social sustitutoria para el 31 de diciembre del presente año.

Sus iniciativas, que pueden estar bien intencionadas en el fondo, no pueden ser respaldadas, fundamentalmente por razones de forma y de coherencia, por el Grupo Parlamentario Popular.

Las iniciativas de los Grupos Socialista y Catalán de Convergència i Unió pretenden lo que, en concepto técnico-legal, significa despenalizar anticipadamente una conducta que hasta la suspensión de la obligación del servicio militar ha sido y es constitutiva de delito. Los tipos penales a los que se refieren las dos proposiciones de ley contemplan como elemento integrante de los mismos la existencia de un deber cuya infracción resulta penalmente relevante hasta que ese deber como tal desaparezca. Mientras subsista la obligación, tiene que existir una reacción de carácter penal. Si no, ese deber no sería un deber jurídico. Sería un deber, si lo quieren calificar, moral. Y nos parece que, de acuerdo con el artículo 30 de la Constitución española, el desarrollo que en la Ley del servicio militar se establece y la pro-

pia Ley de objeción de conciencia, no cabe hacer estas aplicaciones. Por tanto, señorías, el Grupo Popular entiende que la desaparición de dicho deber, prestación del servicio militar y prestación social sustitutoria, a partir del 31 de diciembre vaciará los tipos penales y los dejará sin contenido, por lo que nadie se encontrará en el status especial que se pretende suprimir con la iniciativa de SS.SS. Se trataría, además, de delitos imposibles y por tanto irrelevantes penalmente. En consecuencia, las iniciativas legislativas que estamos debatiendo no aportarían nada, desde la perspectiva del derecho punitivo. Sólo en el momento en que desaparecida o, mejor dicho, suspendida la obligación del servicio militar y de la prestación social, puede evitarse la sanción. Con la peculiaridad de que, insisto, nos encontramos ante una suspensión del deber establecido en el artículo 30 de la Constitución y no ante una supresión del mismo. En definitiva, señorías, el 31 de diciembre aún no ha llegado y hay razones de técnica legislativa que nos llevan a no poder respaldar las iniciativas.

Hay una segunda razón, que es de coherencia. El Grupo Parlamentario Popular, con motivo de la tramitación de la reforma del Código Penal que se llevó a cabo entre los años 1997 y 1998, y que finalmente terminó en la Ley aprobada, de 5 de octubre de 1998, que suprimió el artículo 528 del Código Penal y modificó los artículos 527 y 604 de la misma norma, defendió que sólo una vez finalizado el período transitorio de la puesta en marcha de la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas se acometerían las reformas y las adaptaciones de carácter legal a que la desaparición de los deberes constitucionales obligaba. Y hay una tercera razón, una razón de oportunidad. Hay que sopesar las consecuencias de una reforma, como la que se propone en este momento, cuando todavía quedan unos meses de servicio militar obligatorio y, sobre todo, de prestación social sustitutoria, que podrán producir abandonos masivos de quienes se encuentren cumpliendo en este momento especialmente la prestación social. Asimismo, dificultaría la tramitación de los procedimientos administrativos correspondientes a los últimos objetores y la adecuada gestión del proceso de suspensión de la prestación social sustitutoria.

En definitiva, señoras y señores diputados, para el Grupo Parlamentario Popular hay razones importantes de técnica legislativa, razones de coherencia con las decisiones adoptadas por esta Cámara y razones de oportunidad, que nos llevan a votar en contra de la toma en consideración de estas iniciativas legislativas, sin perjuicio de que en el fondo del asunto, especialmente de la última iniciativa, pueda haber situaciones más cercanas. Y agradezco a todos el tono de su intervención. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Ruego ocupen sus escaños, señorías. Vamos a proceder a las votaciones. (**Pausa.**)

Toma en consideración de proposiciones de ley.

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la despenalización de los denominados delitos de insumisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 115; en contra, 158; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa.

Proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), sobre despenalización de los denominados delitos de insumisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 132; en contra, 158.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), para la despenalización de los denominados delitos de insumisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 130; en contra, 158; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica, por la que se suprimen los delitos e infracciones disciplinarias relativas a la prestación del servicio militar y la prestación social sustitutoria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 130; en contra, 158.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, rechazada.

Por último, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), orgánica, de supresión de los delitos contra los deberes de presencia y de prestación del servicio militar y contra el deber de cumplimiento de la prestación social sustitutoria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 131; en contra, 159; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO SOBRE PRÓRROGA DE LA VIGENCIA TEMPORAL DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO, LOGSE. (Número de expediente 162/000289.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: proposiciones no de ley.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre prórroga de la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Ley orgánica de ordenación del sistema educativo (Logse). Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio; abandonen el hemiciclo u ocupen sus escaños, pero todo ello en silencio. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la proposición no de ley que hoy trae a esta Cámara el Grupo Popular es sencilla. Cuando se aprobó la Ley orgánica general del sistema educativo —la Logse—, que recuerdo a SS.SS. fue el 3 de octubre de 1990, había una disposición adicional novena por la cual, durante el período de implantación, se admitía que podrían optar a la jubilación que allí mismo se especificaba aquellos docentes que estuviesen en activo el primero de enero de 1990 y hubiesen permanecido ininterrumpidamente en dicha situación desde la citada fecha en puestos pertenecientes a las correspondientes plantillas de centros docentes. Fijaba, además, que tuviesen cumplidos 60 años de edad y acreditados 15 años de servicio efectivo al Estado.

Posteriormente a la implantación se admitió un período de tiempo que al principio era de 12 años y luego en la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social se decía que este período finalizaría el 4 de octubre de 2002, y ahora entiende el Grupo Popular que se debe ampliar, más allá de octubre de 2002, por un período de cuatro años.

Ha habido muchísimas intervenciones sobre si los docentes, especialmente los de primaria y secundaria, debían o no jubilarse, con carácter general, a los 60 años. Sabe mi grupo parlamentario —por los datos que facilita el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte— que no se han acogido nada más que una mínima parte a estas posibilidades y que, además, en general, hoy se ha prorrogado la vida laboral en todos los aspectos y en los enseñantes también y, por tanto, no es algo acuciante. Pero, en todo caso, eso no se debe plantear ahora, sino que se estudiará en el Pacto de Toledo, y hago referencia a la posible jubilación a los 60 años con carácter general, aunque voluntario, de los docentes de primaria y de secundaria.Por ello el Grupo Popular trae a esta Cámara esa posibilidad de prorrogar la vigencia temporal de la disposición transitoria novena, que anteriormente he indicado, por un período de cuatro años a partir del 4 de octubre del 2002, por tanto, hasta octubre del 2006. La virtud que tiene esta proposición no de ley instando al Gobierno a esta prórroga de cuatro años es que podremos aprobar en el presupuesto del año 2002 la correspondiente medida para que se prorrogue, como he indicado anteriormente, hasta el 2006.

Quiero hacer referencia, señora presidenta, a las enmiendas que se han presentado, que no son enmiendas frontales, sino que tanto la de Izquierda Unida, como la del PSOE, como la del Grupo Mixto, por medio de don Francisco Rodríguez Sánchez, del Bloque Nacionalista Galego, en todas ellas lo que se dice es que, en vez de un período de cuatro años, sea un período indefinido. Entiende mi grupo parlamentario que no se puede fijar un período indefinido. Primero me llama la atención la enmienda del Grupo Socialista porque, en definitiva, fue el que aprobó con su mayoría la Logse, en cuya disposición transitoria solamente se hacía referencia al período comprendido entre la aprobación, 1990, y 1996, en ningún momento se habló de período indefinido. Posteriormente, estando en el Gobierno el Partido Popular, se hizo la prórroga hasta octubre del 2002. Entendemos que no debe haber una prórroga indefinida. Creemos que con una prórroga de cuatro años se atiende a la mayoría del colectivo, reitero, que estuviese en activo el 1 de enero de 1990, y, además, en el año 2006, en todo caso, si queda una pequeña parte del colectivo, se podrá estudiar en su momento. Por todo ello, nos vemos obligados, señora presidenta —y lo anunciamos—, a rechazar estas enmiendas por pedir la prórroga indefinida.

Señora presidenta, espero que a pesar de estas enmiendas salga aprobada por unanimidad esta prórroga por cuatro años del 2002 al 2006. Creo que con ello atendemos a gran parte del colectivo que queda que estuviese en activo en octubre de 1990, cuando se aprobó la Logse.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guerra Zunzunegui.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular con un claro sentido: no solamente con el sentido de que sea una prórroga indefinida, sino que además esta medida, puesto que la jubilación anticipada es voluntaria, esté recogida en un proyecto de ley; proyecto de ley que pedimos al Gobierno que presente antes de que finalice la legislatura dando por válido, si quieren ustedes, que se pueda aumentar el período que plantea el Grupo Parlamentario Popular en su proposición.

Señorías, planteamos que esta no sea una medida indefinida, sino que esté recogida en una ley, que puede ser incluso la ley de calidad de la educación, precisamente porque creemos que el colectivo del profesorado necesita tener a su disposición no solamente los mecanismos de constante formación y adecuación a las modificaciones del sistema, sino también por el hecho de que si hay cierto personal con una determinada edad que no se encuentra capacitado, habiendo cumplido los años de servicio, pueda acceder a esta jubilación anticipada y por ello mantener permanentemente una renovación en las plantillas. Además, señorías, en nuestra enmienda no solamente planteamos que sea para el cuerpo de funcionarios, sino que estamos diciendo que sea extensivo a todos los docentes a los que se amplió por la medida aprobada en la Logse y por la modificación de la ley de medidas fiscales del año 1997.

Señorías, creemos que tanto la enseñanza pública como en estos momentos la enseñanza concertada tienen el mismo derecho y las mismas necesidades de renovación y de adecuación de las plantillas al sistema educativo que pueda tener la enseñanza pública. Creemos, por tanto, que es necesario que además de figurar en una ley sin limitación temporal pueda abarcar a todos los docentes, ya que ahora hay una parte de ellos que quedan excluidos de esta posibilidad de renovación de plantillas. Y lo creemos así, señorías, por lo que he explicado y porque además la renovación de las plantillas en la educación es siempre necesaria, sin el perjuicio que se pueda ocasionar a las personas y, por tanto, con el beneficio que puede conllevar una plantilla mejor formada, más rejuvenecida, a la hora de aplicar no solamente el sistema sino de que haya una mayor calidad de la enseñanza dirigida a nuestros niños y niñas, que son en este caso los receptores de una educación que debe impartirse con calidad, con buena formación del profesorado y además con una plantilla que pueda estar en permanente renovación. Se debe facilitar esa renovación dejando siempre claro, señorías, que nunca es con carácter obligatorio y sí con carácter voluntario. Es decir, se deja al profesorado la capacidad de decidir si se encuentra en condiciones de seguir impartiendo la enseñanza o si, por el contrario, prefiere acogerse a las normas de jubilación anticipada que permitan al Estado renovar esa plantilla y, en concreto también, según ese planteamiento, a los centros concertados. Por tanto, nuestra intención es dar esa estabilidad a la renovación y plantear que pueda ser permanente, de forma voluntaria.

De todas formas, señorías, nuestro grupo parlamentario votará favorablemente la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, entendiendo también que la redacción de la iniciativa no nos parece la más adecuada, ya que no se está hablando simplemente de una prórroga, porque el Gobierno no puede prorrogar, en todo caso, sí de una modificación que tendrá que venir a esta Cámara ampliando el plazo para que se puedan acoger a la jubilación anticipada los funcionarios que así lo decidan. El Gobierno no prorroga, en todo caso el Gobierno trae una modificación de la ley, en este caso de la disposición novena de la Logse, que era la que contenía la regulación de las jubilaciones anticipadas.

En ese sentido, ateniéndonos a la interpretación de la redacción que se le da a la proposición no de ley, mi grupo parlamentario votará a favor, eso sí, señorías, pidiéndole al Grupo Parlamentario Popular que reflexione sobre el planteamiento que hace nuestro grupo parlamentario porque, señorías, no tenemos por qué estar dentro de seis años hablando una vez más de si es necesario o no ampliar el plazo para las jubilaciones anticipadas de forma voluntaria, porque sería muchísimo mejor y sería mucho más fácil, no solamente para mejorar la calidad y renovar las plantillas, que se pudiera hacer de forma automática si quedara reflejado en un texto legislativo que perfectamente podría ser el que tendrá que presentar el Gobierno sobre la calidad de la enseñanza.

Nada más y muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Para la presentación y defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ LASECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley del Grupo Popular sobre prórroga de la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Logse, relativa a la jubilación anticipada voluntaria de los profesores. Voy a hacerlo por entenderlo procedente y avalado por tres razones primordiales. La primera, porque lo que en su inicio fue una medida excepcional en respuesta a una situación concreta, el paso del tiempo la ha acreditado como una necesidad objetiva; la segunda, porque lo siguen demandando los representantes del sector, que la han valorado muy favorablemente, ya que ha tenido una buena acogida, tanto entre los propios profesores afectados como por parte de las diversas administraciones educativas que la han incentivado; la tercera, porque aporta elementos beneficiosos para la mejora de la calidad de nuestro propio sistema educativo.

En efecto, lo que nosotros planteamos con nuestra enmienda de sustitución es que la resolución final de esta proposición no de ley tenga la suficiente amplitud de miras en cuanto a su proyección temporal y también respecto a su repercusión, haciéndola extensible al conjunto de los funcionarios docentes no universitarios que cumplan con los requisitos.

Señorías, mediante la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, Logse, se renovaba la enseñanza en España en claves de calidad y de modernización. Aspectos tan fundamentales como la extensión de la gratuidad y la obligatoriedad hasta los 16 años, la comprensividad y el modelo curricular centrado en la diversidad y de una forma abierta y flexible justificaron su respaldo mayoritario. En su disposición transitoria novena se establecía un sistema de jubilación voluntaria anticipada para determinados funcionarios de los cuerpos docentes, siempre que estos hubieran cumplido los 60 años de edad, acreditaran un mínimo de 15 años al servicio del Estado y hubieran permanecido en activo ininterrumpidamente desde el 1 de enero de 1990.

El período inicial de aplicación entre 1991 y 1996 fue ampliado después a 12 años mediante la disposición adicional vigesimoséptima de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden fiscal, por lo que está previsto que su plazo expire el 4 de octubre de 2002, tal como aquí se ha señalado y por eso es obligada su consideración.

Por tanto, seguir ofreciendo al profesorado un régimen de jubilación voluntaria más allá de la finalización de aquel período es algo que consideramos justo y necesario, y ello tiene mucho que ver con las propuestas consensuadas entre las distintas federaciones sindicales de enseñanza, FETE-UGT, Comisiones Obreras, ANPE, Cesif, etcétera, que inclusive han acometido campañas de recogidas de firma en los centros, en todos los claustros del Estado, para que la nueva normativa tenga un carácter indefinido, tal y como nosotros estamos aquí proponiendo. Más aún cuando, como se advierte en la exposición de motivos, se han aprobado dos reales decretos, 3473 y 3474/2000, de 29 de diciembre, que establecen las enseñanzas mínimas en secundaria y bachillerato y asimismo se está tramitando la elaboración de nuevas leyes de reforma del sistema educativo, como es la de la calidad de la educación y también la de la formación profesional, que exigirán una constante necesidad de adaptación a nuestros docentes.

Por nuestra parte, además, consideramos que la propuesta no estaría completa si no se incluyera en la misma a un cada vez más reducido colectivo de profesores procedentes de las antiguas universidades laborales, luego CEIS, y de los centros docentes de la antigua organización sindical, luego AISS, que ahora están excluidos por su integración en el régimen de pertenencia a la Seguridad Social, no pudiendo acogerse a la jubilación prevista en la Logse en igualdad de condiciones económicas. Lo entendemos así por razones de justicia y equidad, puesto que creemos que nunca estuvo en el ánimo del legislador discriminar entre profesores que hoy trabajan en los mismos centros, dan clases a similares alumnos y comparten idénticas competencias y responsabilidades. Hemos de tener muy en cuenta que estamos hablando en todos los casos de jubilaciones que tienen un carácter voluntario, por lo que su incidencia económica parece perfectamente asumible y así, en el sentido de que pocos de ellos se acogen a estas jubilaciones anticipadas, se ha señalado por el portavoz del Grupo Popular.

Entre las ventajas de esta jubilación anticipada se cumple un objetivo que entendemos muy conveniente al interés público, como es el fomento de la renovación de los cuadros docentes, lo que permitiría rejuvenecer las plantillas de los centros educativos y a la vez favorecería a los demandantes de empleo por las vacantes que se generasen.

Explicadas mis tres razones primordiales, y por si no bastara con ellas, me restaría todavía una cuarta razón o argumentación a favor de la enmienda: la coherencia. Coherencia con las iniciativas parlamentarias presentadas por el Grupo Socialista ante la Cámara, algunas inclusive con rango de proposición de ley para cambiar la norma y que abundan en esta misma dirección. Y coherencia con la resolución que, en la clara intención de corregir la situación de desigualdad entre el profesorado, fue aprobada en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el 28 de septiembre de 1999 por unanimidad de todos los grupos.

Señorías, partiendo de premisas similares, y dada la creciente aceptación social de la norma en estos años, las conclusiones no debieran ser tan dispares como sucede en el caso que nos ocupa. Ya de un tiempo a esta parte observamos que poseer la fuerza de una mayoría absoluta hace que el Grupo Popular raramente atienda a la fuerza de las razones de los otros grupos parlamentarios. Acabaré diciendo que me ha llamado especialmente la atención observar en el Boletín del Congreso que el 30 de abril el grupo que sustenta al Gobierno era partidario de prorrogar la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Logse por un período de ocho años a partir del 4 de octubre de 2002, con lo que llegaría hasta el 2010, pero que 21 días después había cambiado de criterio, eso sí a la baja y dejándolo reducido tan sólo a la mitad, cuatro años. ¿Acaso se debe tal mudanza a que España ya no va tan bien y es llegado el tiempo de las rebajas? Por eso les pido, señorías, que apoyen nuestra enmienda y rectifiquen, puesto que no dudamos que de ese modo acertaríamos todos en la apuesta por la mejora de la calidad educativa, en la que el papel de los profesores bien preparados y dispuestos resulta sin duda tan deseable como imprescindible.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

En octubre del año 2000 el Bloque Nacionalista Galego registró en este Congreso de los Diputados una proposición de ley sobre prórroga de la normativa aplicable a la jubilación anticipada de los funcionarios de los cuerpos docentes. Su contenido estaba basado en que consideramos apropiada la permanencia del régimen de jubilación anticipada de los cuerpos docentes no universitarios, tal como se establecía en la disposición transitoria novena de la Logse. En esta proposición de ley que registramos en octubre del 2000 se abogaba por el carácter definitivo de lo que en la disposición transitoria novena de la Logse se daba con un carácter temporal, muy definido primero, de muy pocos años, y después prorrogado hasta el año 2002.

Nosotros pensamos que el carácter definitivo de la posibilidad de jubilarse anticipadamente se debe mantener por varias cuestiones. En primer lugar, porque todos sabemos que, momentáneamente al menos, pero por un carácter de más de cinco años, se está dando un proceso de reducción de alumnado en las aulas. En segundo lugar, todo el mundo sabe que para atender tanto a adolescentes como a niños en la etapa de la educación primaria o en la educación secundaria, respectivamente, hace falta gran entusiasmo, predisposición de ánimo y condiciones físicas. Y, en tercer lugar, porque a nadie se le oculta que existen muchos licenciados y diplomados, precisamente en carreras que tienen como finalidad la docencia, que están esperando como agua de mayo un puesto de trabajo. Sería una oportunidad fundamental y que desde luego beneficiaría poderosamente la capacidad de entusiasmo y predisposición la integración de nuevas generaciones en la docencia. Si además se tiene en cuenta que se da carácter voluntario a esta posibilidad de jubilarse a las personas que tienen 60 años, con 15 años de servicio efectivo al Estado, vemos que sería muy importante que se aprobase efectivamente una medida con carácter definitivo.

El propio Partido Popular reconoce que estamos en una situación en la que hay nuevas leyes de transformación educativa, que el Partido Popular considera de gran importancia, que es una necesidad objetiva que está compartida por las administraciones educativas, las organizaciones sindicales y lo que llama el Partido Popular funcionarios docentes. Pero es más, el Partido Popular es perfectamente consciente de que organizaciones sindicales muy próximas a sus postulados ideológicos y educativos, como puede ser ANPE, quedaron gravemente sorprendidas por el hecho del cambio, de que se haya pasado de una promesa de un período de ocho años de duración por lo menos de la jubilación anticipada durante todo este tiempo a un período de cuatro años. Así, por si les interesa, por lo menos por la proximidad ideológica, en un comunicado que se cuelga en todos los centros educativos, se dice lo siguiente: Hace pocas semanas, el portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, don Luis de Grandes, planteó una proposición no de ley que venía a recoger parcialmente una vieja aspiración sindical de ANPE en la que instaba al Gobierno a prorrogar la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Logse por un período de ocho años. Atendiendo no se sabe qué argumentos e intereses, ha sido retirada dicha proposición no de ley, modificándola en los siguientes términos (tal y como aparece ahora reflejada aquí). Entendemos que el Gobierno del Partido Popular con esta inesperada rebaja de ocho a cuatro años está defraudando a los miles de docentes que esperan un gesto de la Administración que pueda darles una salida honrosa a tantos años de dedicación absoluta a la cada vez más desprestigiada tarea de la educación. Entendemos que el Partido Popular está defraudando a los interlocutores sociales no atendiéndolos en sus demandas, y creemos que está defraudando a las instituciones, que tanto defiende don José María Aznar, al utilizar el Congreso de los Diputados con una frivolidad indigna de la importancia de esta Cámara. En todo caso dice que si el plan de mejora de la calidad educativa que está preparando el Ministerio de Educación y Cultura pretende así contentar a los docentes, motor principal de la educación, dudamos mucho de la vocación de mejora del sistema público educativo por parte del Gobierno nacional.

Así se expresa el sindicato que sin duda está más esperanzado en una posición reformista por parte del Partido Popular. En todo caso, a nosotros sí nos interesa señalar que se obra por presión, por necesidad y que si en este debate no salen aprobadas las enmiendas que hemos presentado los distintos grupos parlamentarios, será bueno que el Partido Popular cavile profundamente en lo que le plantean sus próximos y aliados y en lo que le planteamos, de una manera estratégicamente más ambiciosa, algunos de los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara y que tenemos una conciencia clara de que es muy necesario que tenga un carácter definitivo la posibilidad de jubilarse anticipadamente los funcionarios de los cuerpos docentes de la educación obligatoria.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Los que tenemos memoria histórica por años de ejercicio parlamentario recordamos el ambiente de la Cámara en 1990 cuando se aprobó la Ley orgánica 1/1990, de ordenación general del sistema educativo. Entonces, al referirnos al sistema de jubilación voluntaria para los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios, ya expresamos un deseo de homologación, porque en aquellos años noventa estábamos en la Cámara bajo el efecto de lo que se llamaba la Ley Moscoso, la Ley 30/1984, de la función pública. Desde entonces hasta 1995 este diputado coincidía con satisfacción en los mismos planteamientos sobre la jubilación de funcionarios civiles del Estado con el entonces portavoz del Grupo Popular en estas materias de función pública, don Manuel Núñez, y pretendíamos alejarnos de aquella barrera en la que nos había situado la Ley Moscoso del año 1984 de los 65 años de jubilación forzosa y obligatoria, situación que la realidad de los hechos con su contundencia ha ido posponiendo, dando la posibilidad de acogerse voluntariamente a la jubilación a todo funcionario civil del Estado que se encuentre en el tramo de los 65 a los 70 años.En este caso nosotros estamos en esa misma sintonía y por eso vamos a votar favorablemente la iniciativa de esta proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Popular para estos funcionarios docentes. Porque son de cuerpos no universitarios, y tratamos de mantener el principio de aproximación, de no generar más agravios comparativos entre los funcionarios docentes de cuerpos no universitarios y universitarios, haciendo natural y normal una serie de comportamientos y de exigencias administrativas en la función pública que a todos tiene que afectar.

Hay otro detalle para que nosotros distingamos entre las enmiendas que se han discutido y se han presentado aquí con el texto que trae la proposición del Grupo Popular que nosotros vamos a apoyar en cuanto a su limitación a los cuatro años. Este profesorado con la ampliación desde el año 2002 hasta el 2006 no creo que vaya a tener ninguna posibilidad de solución, pero hay una cuestión que me preocupa y es que estamos hablando de modificar, de proponerle al Gobierno que modifique una ley orgánica que precisamente es la que había situado unos plazos con unas condiciones concretas —se hablaba de 60 años, de 15 años prestados— de una parte del personal que no está acogido al régimen de clases pasivas. Tendríamos que analizar cuál es la forma y el procedimiento por el que se tiene que modificar esto e instamos al Gobierno a hacer una prórroga de cuatro años. El Gobierno es de suponer, si no tiene otra facultad por ley, que tendrá que traer a la Cámara un proyecto de ley —no sé si esta figura sería orgánica o no— para hacer esa actuación. En ese momento, si hay criterios dispares, como se ve en alguna de las enmiendas presentadas, sería ocasión de proponer, vía enmiendas, si una ley que señala plazos se puede sustituir por un plazo indefinido; porque un plazo indefinido no es un plazo concreto en sí mismo, porque si es indefinido no tiene por qué estar en la ley, en la que no se distingue, no se puede distinguir, pero la Ley orgánica de 1990 sí distingue unos periodos de aplicación para estas jubilaciones. Por tanto, parece lo más correcto ahora, hasta que el Gobierno traiga el nuevo proyecto de ley modificando la de 1990, que se le inste a que al menos por un periodo de cuatro años tenga aplicación este principio que estamos discutiendo aquí. Así estaríamos en una sintonía natural, acercaríamos los posicionamientos de obligaciones administrativas de jubilación de los funcionarios docentes no universitarios, como es el caso que nos ocupa, con los universitarios para evitar otra vez agravios comparativos y efectos perniciosos. Al mismo tiempo es necesario resaltar que aquí se hace mención a los proyectos de una nueva ley de calidad de la educación y otra ley de formación profesional. Este profesorado, que no debe ser jubilado forzosamente tal como imperaba en la Ley orgánica 1/1990, es un patrimonio humano profesional que, coincidiendo con lo que decía el portavoz del Grupo Popular en su día, el señor Núñez Pérez, debe estar a disposición de los fines de la enseñanza que así se señala. Por estas razones, señora presidenta, y teniendo en cuenta los antecedentes legislativos de los Reales decretos 3473 y 3474 que aquí se invocan, unido a que debemos conocer, en su día, el texto definitivamente aprobado de esa anunciada ley de calidad de la educación y de la ley de formación profesional, en las que este profesorado puede tener muy buena y adecuada ubicación, mi grupo aprovecha para manifestar su apoyo a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a votar favorablemente la proposición no de ley que se nos presenta, porque nos parece aceptable incluso con el plazo de los cuatro años, aunque hubiera sido mejor aceptar las enmiendas respecto a la indefinición en el plazo. De todas maneras de aquí al año 2006, cinco años, muchas cosas pueden pasar, y lo que ya se ha prorrogado alguna vez estoy seguro de que lo prorrogaremos más, para colocar la cuestión en el verdadero punto en que debe estar.

Por otra parte, lamento que no se haya incluido en este momento lo que figura en las enmiendas que han presentado dos de los grupos, el tener en cuenta a los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos de los de clases pasivas. Esto se ha debatido ya en el Congreso, en el Pleno, con motivo de una proposición de ley del Grupo Socialista, que no prosperó pero que nosotros apoyamos, cuyo origen fue

la presentación de una proposición no de ley en Comisión, el 28 de septiembre, sobre la que hubo un debate en el que nuestro grupo presentó una enmienda, aceptada por el grupo proponente. Todos nos autofelicitamos por el consenso habido, porque se aprobó por unanimidad, siendo incluso el portavoz del Grupo Popular en su intervención particularmente expresivo en la congratulación por el consenso. Sin embargo, a la hora de la realidad, la inquietud social por este colectivo no muy numeroso no aparece por ninguna parte. Hoy era un buen momento, dentro del texto que se nos presenta y que vamos a aprobar para añadir este colectivo, porque, al fin y al cabo, lo que hacemos es instar al Gobierno a que proponga algo. No somos imperativos en dejar las cosas fijas, pero en este momento sí podíamos dar un toque al Gobierno para que contemplase el recoger y dejar bien definido todo el aspecto de la jubilación de estos funcionarios dentro del Ministerio de Educación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Señor Guerra, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Gracias, señora presidenta.

Por las razones que he indicado cuando he defendido la proposición no de ley, no podemos admitir las enmiendas de los grupos Socialista, Izquierda Unida y Bloque Nacionalista Galego.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guerra.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre prórroga de la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo (Logse).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 271.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la referida iniciativa.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE EMPLEO JUVENIL TRAS LA DESAPARICIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA. (Número de expediente 162/000259.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil tras la desaparición del servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Velasco. **(Rumores.)**

Señorías, ruego abandonen el hemiciclo en silencio quienes lo vayan a hacer. **(Pausa.)**

Adelante, señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero saludar a los colectivos y asociaciones que nos acompañan hoy en el hemiciclo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley sobre la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil ante la desaparición del servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria. Este es un tema de muchísima trascendencia para la sociedad civil (instituciones, colectivos y asociaciones) que está viendo cómo ante este fenómeno desde el Gobierno no se tiene en cuenta sus reivindicaciones; reivindicaciones y conclusiones como las del Foro Cívico, creado en Madrid el pasado 31 de octubre como respuesta al proyecto del Gobierno de crear un servicio civil. En este Foro, integrado por colectivos como Cáritas, Comisiones Obreras, la Confederación Española de Asociaciones de Padres, el Consejo de la Juventud de España, la Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, Proyecto Hombre, UGT o la Unión Sindical Obrera, entre otros, la conclusión más importante que sacan es la necesidad de crear un plan de empleo que cubra las necesidades que deja vacantes la prestación social sustitutoria. El Grupo Socialista comparte totalmente esta opinión y por ello presentamos esta proposición no de ley.

El pasado mes de noviembre se realizó el último sorteo de incorporación de quintos (antes ha sido mencionado en la proposición de ley sobre la insumisión); por lo tanto, la mili termina y con ello la prestación social sustitutoria. A partir del próximo 1 de enero de 2002 ningún joven se incorporará a la realización del servicio militar obligatorio (nosotros nos alegramos profundamente de este hecho), pero la desaparición de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria provocará el fin de ciertos servicios que los objetores han venido realizando en las administraciones públicas y en distintas entidades durante los últimos tiempos. La prestación social sustitutoria se ha consolidado como un instrumento para dar respuesta a determinadas necesidades sociales emergentes que no habían sido hasta entonces objeto de un tratamiento por parte de las instituciones, sin olvidar además que al abrir estos espacios se ha creado otra serie de necesidades que habrán de ser atendidas a partir de ahora mediante otros mecanismos. Asimismo, la prestación social sustitutoria ha jugado un

papel dinamizador y de asentamiento de entidades, a las cuales ha permitido dar un avance significativo en términos de cantidad y calidad de los servicios que ya prestaban. En este mismo sentido también se puede decir que ha supuesto para los objetores una formación personal, de conocimientos y de habilidades objetivables. Todas estas cuestiones están constatadas y se pueden demostrar con los estudios realizados sobre la materia, donde podemos encontrar las siguientes conclusiones. En siete de cada diez casos los objetores han realizado labores de atención personalizada a colectivos específicos, niños y adolescentes, tercera edad y jóvenes. Los beneficiarios de los programas de prestación social sustitutoria otorgan una muy alta valoración respecto al servicio que han recibido: 8,6 sobre 10. Los programas que más beneficios sociales tienen son los de cooperación internacional y servicios sociales; dos de cada tres responsables de entidades consideran que la mayoría de los servicios que han venido prestando los objetores hasta ahora en programas de prestación social sustitutoria podrían convertirse en actividades profesionales remuneradas; repito, podrían convertirse en actividades profesionales remuneradas. En opinión de los responsables de entidades la prestación social sustitutoria ha obtenido una fuerte legitimación social; la sociedad en general reclamará estos servicios cuando hayan desaparecido por ley; es más, se ha creado una demanda que exige la continuidad del servicio como nuevos yacimientos de empleo. En todos los casos, en administraciones públicas y entidades, la incorporación de objetores ha supuesto un refuerzo de la prestación de servicios que ya prestaban, una mayor regularidad, mayor profesionalización, incluso de servicios nuevos; se detecta una mayor predisposición para realizar la prestación social sustitutoria entre los objetores que se integraron en un programa relacionado con los servicios sociales.

La única opción que hemos escuchado del Gobierno es el servicio civil; es la solución de todos los males, según el Grupo Popular, una vez desaparecida la prestación social sustitutoria. Así, el Ministerio plantea un servicio civil como una prestación personal que consiste en una actividad, servicio u obra de utilidad pública o de interés general. Para esto ya está el voluntariado, al cual también apoyamos. Además este servicio civil es discriminatorio, y pongo algunos ejemplos: Se dirige exclusivamente a jóvenes españoles y comunitarios, dejando fuera a sectores poblaciones españoles inmigrantes o de otras nacionalidades; limita el sector de población, 18 a 30 años; privilegia a aquellos que acceden al servicio frente a aquellos que no quieren o no pueden por edad, desvirtuando su carácter desinteresado; además se encarga de vulnerar los principios de no discriminación en el acceso a la Administración pública y a la igualdad en la promoción de los funcionarios; incluso aquellos derechos que creíamos ya superados como beneficiosos para todos los ciudadanos por igualdad y por necesidad, como el acceso a la vivienda pública, las desgravaciones fiscales o las percepciones por desempleo, pierden fuerza como incentivos del servicio civil. La duración temporal de la dedicación al servicio civil privilegia a aquellos sectores más acomodados, perjudicando a los jóvenes en condiciones de precariedad laboral y temporalidad en el trabajo, haciendo aún más elitista y discriminatorio el servicio y, por último, supone un claro menosprecio a aquellas personas que ya están comprometidas en la actividad voluntaria, altruista y desinteresada, sin esperar nada a cambio más que el disfrute personal y el reconocimiento social.

Tal y como se presenta, el servicio civil aparece como una prestación libremente decidida, no obligatoria en cuanto a su participación, pero una vez adquirido el compromiso este aparece como obligatorio en cuanto a su realización, así como su incumplimiento sin causa justificada da lugar a sanciones de carácter civil impuestas por la Administración, lo cual nos parece una auténtica barbaridad. Por si fuera poco, la voluntariedad y el altruismo que se deben suponer en esta labor de carácter social queda desvirtuado por la aparición de los incentivos que, siendo de gran atractivo, podrían provocar en la juventud la obligatoriedad de realizar el servicio, con el fin de tener las mismas oportunidades que sus congéneres en los beneficios sociales y laborales.

Señorías, apostamos por el empleo. Desde la cumbre de Luxemburgo en 1997 la creación de empleo es la prioridad de los países de la Unión Europea, y esto se ha visto reflejado en la puesta en marcha de planes de choque para la creación de puestos de trabajo dirigidos a los y las jóvenes en todos los países de nuestro entorno, teniendo en cuenta además que España tiene la tasa de desempleo más alta de la Unión Europea, 13 por ciento, y que el desempleo juvenil es todavía más preocupante, 600.000 parados. Durante los quince años de Ley de objeción de conciencia se ha constatado, incluso reconocido por los sucesivos gobiernos, que ha existido una ocupación de puestos de trabajo por parte de los prestacionistas. Los ayuntamientos, administraciones (central y autonómica) y las ONG han encontrado un instrumento muy útil que ha permitido desarrollar y crear nuevos programas, servicios destinados a los colectivos más desfavorecidos con el consiguiente ahorro presupuestario. Este tipo de servicios ya consolidados ha dado origen también a unas nuevas necesidades que deben seguir cubiertas por estos colectivos y principalmente por el Estado. Unido a lo anterior, a que en los últimos años hemos asistido a la presentación de los nuevos yacimientos de empleo como fuente de trabajo, el llamado tercer sector es destinado a las nuevas necesidades sociales que actualmente se configuran como mercados incompletos: el ocio, la vida cotidiana, el medio ambiente y la calidad de vida. Esto hace que deba ser el Gobierno central el que una vez finalizada la prestación social sustitutoria realice un plan de empleo para 60.000 jóvenes como antídoto al retroceso en calidad de vida y servicios sociales que provocará esta desaparición, a la vez que se gene-

rará empleo para los jóvenes que es necesario en nuestra sociedad. Por otro lado, en cuanto a mantener la calidad de vida en la sociedad, tenemos que recordar que este es un deber de todos, no sólo de los jóvenes, y sobre todo un deber de la Administración.

Por ir resumiendo, la desaparición de la prestación social sustitutoria va a suponer un revés muy importante para las administraciones y para las entidades que tienen consolidados servicios prestados por los objetores que han servido para mejorar la calidad de vida de las personas con un escaso aporte económico. Las actividades que se venían prestando inciden directamente sobre el bienestar de los ciudadanos y el no mantenimiento de esos servicios significa un golpe al Estado del bienestar tal y como lo conocemos. El nuevo modelo de servicio civil no resuelve los problemas de recursos humanos planteados por la desaparición de la prestación social sustitutoria. Es un sistema elitista y discriminatorio que nada tiene que ver con lo que debe ser la participación social. El servicio civil daría al traste con la actual Ley del voluntariado y con la Ley de asociacionismo que lo que realmente necesitan es una revisión amplia y consensuada. Al menos la mitad de los puestos que actualmente están ocupados por objetores, 60.000 en concreto, deben ocuparse por jóvenes, hombres y mujeres, mediante la realización de un plan de empleo juvenil que contribuya a facilitar la emancipación de la juventud española. La reivindicación es ya compartida por la mayoría de las entidades sociales de nuestro territorio y estas reivindicaciones deben estar basadas en una acción conjunta con dichos agentes. Señorías, el anuncio del fin del servicio militar y la prestación social sustitutoria se le ha escapado de las manos al Gobierno. Ha aumentado el número de objetores de conciencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Velasco, le ruego vaya concluyendo.

El señor **VELASCO SIERRA:** Voy terminando.

El portavoz del Grupo Popular manifestaba en una interpelación de Convergència i Unió que hay 550.000 en la actualidad frente a los 295.000 de hace unos años. Estos objetores están realizando una labor social importantísima, fortaleciendo a entidades, enriqueciendo el tejido social de nuestro país, y nuestro deber es darle una solución eficaz al problema planteado. Esta proposición no de ley recoge la demanda de la sociedad civil y del mandato de una moción consecuencia de una interpelación de Convergència i Unió sobre este tema que, si recordamos, todos los grupos consensuamos en esta Cámara. El Grupo Popular en un principio defendía dos vías, el servicio civil y el voluntariado, pero a continuación aceptó una tercera, que leo textualmente del Boletín Oficial de la Cámara: Estudiar conjuntamente con las comunidades autónomas y las organizaciones sociales afectadas la incorporación de medidas orientadas al mantenimiento de aquellos servicios que realizados por objetores de conciencia continúe siendo necesario seguir prestando. Entre estas medidas se podrán contemplar acciones de fomento del empleo.

También se aceptaron dos enmiendas del Grupo Popular. La primera decía textualmente: Remitir a la Cámara por parte del Gobierno, antes del final de este período de sesiones, un informe en el que, sobre los trabajos ya realizados por los distintos ministerios, se valore el impacto de la supresión de la prestación social sustitutoria. La segunda, que el Gobierno, junto con las comunidades autónomas y con las ONG, atienda preferentemente a través del voluntariado las auténticas necesidades que hasta ahora habían sido cubiertas por la prestación social sustitutoria. Ninguna de las dos ha sido cumplida hasta el día de la fecha, ni el estudio que decía que antes de que finalice este período de sesiones tendría que estar en la Cámara, ni ningún tipo de reunión, ni convocatoria con comunidades autónomas ni asociaciones para ver el grado de resolución en los diferentes territorios. Por el contrario, el Partido Popular en diferentes ayuntamientos ha votado a favor de esta iniciativa. Aquí parece que no. Entendemos que este plan que proponemos cuesta dinero. Lo sabemos. Por ello planteamos que sea cofinanciado por el Gobierno, comunidades autónomas y ayuntamientos. Para crear empleo hay que invertir y con esta iniciativa el Grupo Popular tiene la posibilidad de apostar por el empleo juvenil, no como lo ha hecho hasta ahora.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa, al igual que hicimos, como decía antes, en la moción consecuencia de la interpelación de Convergència i Unió. Sabemos que hay un plan de empleo, pero no dice nada de estos temas, no habla para nada de un plan de empleo juvenil ante esta problemática.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Velasco, está superando ampliamente el tiempo previsto.

El señor **VELASCO SIERRA:** Por tanto, solicitamos que sea apoyada esta iniciativa. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Velasco.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa del Grupo Socialista es la tercera que vemos en estos últimos meses en esta Cámara para abordar la situación que se va a dar a principios del año que viene con la supresión también de la prestación social sustitutoria. Es evidente que vamos a tener un problema. Recientemente un estudio de la Fundación

Autónoma Solidaria ponía de manifiesto que un 24 por ciento de las organizaciones sociales, de las 7.400 existentes que hoy prestan servicios o actividades apoyándose en la prestación social sustitutoria, entienden que deberán de dejar de prestar esos servicios precisamente por esta supresión de la prestación social sustitutoria, y que fundamentalmente están relacionados con el ámbito de los servicios de proximidad, servicios sociales y servicios personales.

También es cierto que a lo largo de estos años, desde el momento en que nuestro mundo asociativo ha sabido que el proceso de suspensión de la mili se trasladaba al ámbito de la prestación social sustitutoria, se han empezado a tomar medidas para paliar los déficit que se van a generar a partir del 1 de enero del año que viene. Es más, los gobiernos autónomos con competencias en la materia, y que también desde la modificación de la Ley de objeción de conciencia en los años 1997-1998 tienen la posibilidad de intervenir en la gestión de las políticas relacionadas con la PSS, han empezado a tomar medidas. Permítanme, señorías que haga referencia al Gobierno de mi país, al Gobierno de Cataluña, que ha puesto en marcha un plan de actuación ambicioso de fomento del voluntariado, de políticas activas de ocupación, de propuestas en el ámbito de la compatibilidad del voluntariado y del trabajo a tiempo parcial, de puesta en marcha de propuestas para fomentar las excedencias laborales en el terreno del voluntariado y de reducción de la jornada laboral con determinadas garantías para que se puedan hacer actividades en ese mismo ámbito. Por tanto, existe un problema. Se constata una preocupación de las organizaciones no gubernamentales que han acogido prestadores sociales y han desarrollado determinados servicios; se hace el esfuerzo para adaptarse a la nueva realidad y los gobiernos autonómicos, al menos el Gobierno catalán, por lo que a este diputado le consta, ponen en marcha medidas.

Mientras tanto, ¿qué hace el Gobierno? Mientras tanto el Gobierno no da cumplimiento a lo que fue una moción aprobada por esta Cámara. Lamento muy sinceramente que una petición tan sensata como la que hizo Convergència i Unió, que era que se elaborara un informe sobre el análisis de las consecuencias de esta supresión de la PSS y que fuera enviado a finales de diciembre para conocimiento de la Cámara, a finales del mes de mayo aún no haya llegado. Lo lamento porque además también tuvimos ocasión de plantearle una pregunta oral al ministro de Justicia y nos informó que era inminente la entrada del informe en la Cámara. El informe no ha llegado. Hay que volver a insistir al Gobierno para que llegue ese informe, que desde finales de diciembre tenía que estar aquí.

La propuesta que se aprobó marcaba la necesidad de que se articulasen medidas de fomento del voluntariado, y hoy desconocemos qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno. Yo puedo informar de que el Gobierno de la Generalitat tiene en marcha una serie de actuaciones. También planteábamos que se estudiaran medidas en el ámbito del fomento de empleo. Igualmente desconocemos si el Gobierno ha puesto en marcha alguna. Lo que sí sabemos es que una enmienda de nuestro grupo parlamentario a la última reforma laboral, en la que planteábamos la reducción de cotizaciones sociales para aquellas ONG que contratasen trabajadores estables en actividades que hasta ahora desarrollasen en el marco de la prestación social, también fue rechazada en el pasado trámite parlamentario. Nosotros tenemos la sensación de que hoy el Gobierno no ha asumido la existencia de ese problema.

Finalmente, existe una reivindicación que nosotros planteamos, que es la necesidad de que esos cerca de 4.000 millones de pesetas que hoy están gestionados en el ámbito de la prestación social sustitutoria se destinen fundamentalmente al fomento del tejido social, del movimiento asociativo, del voluntariado. Nos parece que ahí existe una partida de dinero, pequeña en el contexto de los Presupuestos Generales del Estado pero importante para fomentar el tercer sector e importante para fomentar el tejido asociativo del conjunto de nuestra sociedad. Precisamente sobre estas cuestiones, algunas de ellas ya aprobadas por esta Cámara por unanimidad, y en otras en su momento no aceptadas por el grupo de la mayoría, es donde formulamos hoy nuestra enmienda, que insiste en tener una visión de los problemas que se derivan del fin de la PSS más amplia que la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil.

Nuestro análisis de esa situación es que hoy con el fin de la PSS no estamos exclusivamente ante un problema que tiene como respuesta fundamental la creación de empleo alrededor de la misma. Nos parece que hoy el problema es triple: la necesidad de fomentar el voluntariado, porque hay actividades que nunca la lógica del mercado podrá satisfacer, hay que ser mucho más activos y mucho más imaginativos y ser capaces de situar esas compatibilidades entre el tiempo parcial y el voluntariado; el permitir las excedencias laborales de los funcionarios o de los trabajadores, ahí nos parece que existe un terreno donde avanzar; o quizá en mejorar los tratamientos fiscales de las personas que trabajan de manera puntual en las acciones del tercer sector. También se da la necesidad de incorporar a nuestras políticas de fomento de la ocupación la dimensión del fin de la prestación social sustitutoria, y ahí enlazaríamos con la propuesta que efectúa el Grupo Socialista. Finalmente, la necesidad de que esos cuatro mil y pico millones de pesetas se destinen a esa política.

Esta es la visión de Convergència i Unió ante el problema que se nos echa encima. A nosotros nos gustaría que, de la misma manera que en noviembre o diciembre del año pasado pudimos llegar a un amplio acuerdo en la Cámara en esta materia, un acuerdo que a efectos prácticos de momento no ha servido para mucho, eso es verdad, hoy también hiciésemos el esfuerzo de lanzar un mensaje muy claro a la sociedad civil comprometida en

este ámbito: que los recursos de la PSS van a continuar destinándose al tercer sector, al movimiento asociativo; que vamos a incorporar políticas activas de empleo, la dimensión de los nuevos yacimientos de ocupación y que además ese fomento del voluntariado y del tejido asociativo es de verdad un compromiso de la Cámara.

Nuestra sociedad civil, que ha colaborado en la gestión de la PSS en estos años, se merece una respuesta hoy en sentido positivo del conjunto de los grupos de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruíz.

El señor **RUÍZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señor presidente. Señorías, Izquierda Unida presentó en su momento una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a elaborar un plan de apoyo a las organizaciones no gubernamentales, con el objeto de que puedan abordar la realización de contratos de trabajo sustitutivos de las tareas que en el ámbito de la atención a las personas venían realizando los jóvenes con motivo de la prestación social sustitutoria. En esencia, tratábamos de atender la misma preocupación que aborda la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista con matices que expresan nuestras enmiendas, como es natural. En todo caso, se trata de una preocupación que compartimos, por lo que puedo adelantar el voto favorable de mi grupo.

No es este el momento, el lugar ni el objeto del debate, pero es evidente que no pueden sino compartirse las consideraciones que el texto de la proposición efectúa en relación con las improvisaciones que se han producido con motivo del proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas. Resulta un notable contrasentido que lo que ha sido un importante impulso para el desarrollo del voluntariado en nuestro país, se convierta en última instancia en la aparición de una oferta insolvente por parte de las Administraciones Públicas, especialmente locales.

La regulación en España de la prestación social sustitutoria, a pesar de sus insuficiencias, ha permitido incorporar a buen número de jóvenes objetores a un campo de servicios, el de la atención a las personas, en el que se constataba un acusado déficit de recursos humanos y económicos. De hecho, este es un sector que se revela como uno de los que potencialmente demanda más creación de empleo. Muchos de estos servicios vienen prestándose por organizaciones no gubernamentales, a quienes la profesionalización del Ejército y, en consecuencia, el final de la prestación social creará un serio problema para continuar prestando estos servicios en detrimento de los beneficiarios de los mismos.

Este es el momento para afirmar la presencia de un tercer sector en el terreno de la prestación de servicios a las personas. Una afirmación que sin duda cumplirá con dos objetivos trascendentales: la mejora de la calidad de vida de muchos ciudadanos y ciudadanas y el impulso a lo que es un yacimiento de empleo. El final de la prestación social sustitutoria ha puesto en evidencia dos reproches que desde ámbitos sociales y sindicales se habían hecho a este mecanismo: la sustitución de recursos locales, fundamentalmente empleo, en materia de atención a las personas y la aparición de una demanda de servicios no contemplada para las instituciones públicas, materializada en la falta de atención a las personas dependientes, especialmente mayores y personas con discapacidades.

En relación con la primera de las cuestiones, debemos señalar dos problemas evidentes: un reto a los ayuntamientos para cumplir demandas ciudadanas y una necesidad de regular el tipo de actividad que estas personas venían realizando. Es evidente que a estas instituciones sólo les cabe una estrategia: externalizar la prestación de servicios, apoyándose en las organizaciones del tercer sector que venían prestándolas. Cualquier otra alternativa como la de crear un servicio civil que no afronta la generalidad de los servicios prestados no cubre el objetivo señalado en la medida que ni atiende a todos los servicios que se han prestado, ni supone una fórmula de empleo o estabilidad de las instituciones que prestan estos servicios de atención a las personas. Esta demanda va a seguir persistiendo. Se trata de evitar los riesgos evidentes que la desaparición de la PSS puede provocar con la inmersión en la economía sumergida de personas que sigan prestando servicios en este campo o con la insatisfacción de la demanda existente. A ambos riesgos pretendía responder la propuesta de Izquierda Unida y esperamos que pretenda incidir la propuesta socialista. Se produce, en consecuencia, una triple circunstancia: la existencia de una demanda de prestación de servicios de atención a las personas, la existencia de una estructura organizativa capaz de prestarlos y, por último, una evidente demanda de puestos de trabajo que puede contribuir a una creación estable de empleo. Estas circunstancias aconsejan, en primer lugar, prestar atención a las organizaciones no gubernamentales, que con notable eficacia han dado estos servicios, convirtiéndolas en las plataformas articuladoras de las iniciativas de creación de empleo que deben desarrollarse. Para que este programa de empleo se articule a través de las organizaciones no gubernamentales se hace preciso arbitrar cauces financieros adecuados y modalidades de contratación basadas en un empleo estable de calidad y con derechos. En esta perspectiva sería necesario disponer de una evaluación precisa de los servicios que se han prestado y de una evaluación de los empleos potenciales a crear, especialmente en el campo de las personas dependientes. Esta evaluación habría de permitir establecer líneas financieras de apoyo que se vincularían a créditos de políticas de bienestar social, a recursos procedentes del IRPF y a bonificaciones según la naturaleza de los contratos. Una segunda línea de acción debería afectar a comunidades autónomas y administraciones locales que deberían responsabilizarse tanto de definir los baremos y medidas que garantizan la calidad de los servicios que se van a prestar, como de articular un sistema ágil de externalización de servicios. Por último, convendría identificar prioridades, por ejemplo, vinculadas al Plan gerontológico, cuyos incumplimientos han sido señalados reiteradamente en esta Cámara.

En esencia, no estamos planteando que con la creación de empleo estable y de calidad se responda a una nueva perspectiva de empleo vinculado a la calidad de vida, a la extensión del Estado de bienestar sumado a la potenciación de un tercer sector y a la potenciación de organizaciones sin ánimo de lucro. Nuestra percepción sobre las posibilidades de empleo, si se considera el amplio mundo de las personas dependientes, es superior a la que estima la proposición del Grupo Socialista. Es evidente que no se trata de debatir sobre cifras, sino de aproximarse racionalmente al problema planteado. Este es el objeto de nuestro voto y de nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Para fijación de posición, tiene la palabra el señor Labordeta, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor presidente, es cierto que la prestación social sustitutoria ha sido un recurso que ha permitido cubrir o apoyar la atención a necesidades sociales urgentes que surgen en las sociedades de fines de siglo. De hecho, a través de la prestación social sustitutoria se ha podido alcanzar una nueva vía para llegar a estos ámbitos. Pero tampoco es menos cierto que muchas de estas plazas de prestación social sustitutoria han encubierto puestos de trabajo que en realidad requieren profesionales con una formación específica en la materia suficientemente motivados y con experiencia. De hecho, se ha consolidado —y ese es uno de los aspectos positivos— una demanda de estos servicios que a la larga pueden resultar como nuevos yacimientos de profesiones remuneradas tanto de la Administración como de iniciativa privada. En este sentido, la creación de empleo en Europa, tal como se apunta en el libro blanco, en el libro Delors para la Comisión Europea, *Crecimiento competitivo y empleo*, ha de tender hacia esa línea. La desaparición de la prestación social sustitutoria va a suponer una drástica y brusca disminución de los recursos humanos destinados a atender estas necesidades sociales, una vez aclarado lo que debería cubrirse de forma profesional. La Administración debe proponer las medidas alternativas necesarias para que no suponga ningún impacto a los colectivos afectados, de tal manera que no queden desprotegidos ni suponga la nueva situación un paso atrás en los servicios que prestan.

Por todo ello, vemos conveniente y oportuna esta proposición no de ley y vanos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ:** Gracias, señor presidente.

Subo esta tarde a esta tribuna, después de oír atentamente las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, y lo hago con cierta perplejidad ante la proposición no de ley que hoy nos presenta el Grupo Socialista. Quizá esta actitud pueda entenderse si hacemos un pequeño repaso histórico hasta llegar al momento en que se presenta esta iniciativa y observamos la falta de coherencia de la misma con las actuaciones acometidas por el Gobierno y con los acuerdos tomados en esta Cámara.

Lo único en que podemos estar de acuerdo respecto a esta proposición no de ley que hoy debatimos es en la importancia que la prestación social sustitutoria del servicio militar ha tenido a la hora de dar respuesta a determinadas necesidades sociales emergentes, sobre todo con las modificaciones legales introducidas en estos últimos cuatros años, lo que ha permitido que la prestación social sustitutoria se prestara en mejores condiciones superando problemas que hubo con anterioridad, y en el importante reto al que se enfrentan las administraciones para que estos servicios puedan seguir prestándose en las mejores condiciones y con garantías de calidad.

Esta no es una preocupación que surja en nuestro grupo de forma casual ante la finalización del servicio militar el próximo 31 de diciembre; fin del servicio militar ya anunciado por el presidente del Gobierno en su debate de investidura. Ya era una preocupación cuando, en el año 1998, el Grupo Parlamentario Popular presentó una moción en el Senado con la finalidad de primar con ayudas oficiales a aquellas ONG que firmasen convenios con las distintas administraciones públicas en orden a mantener tareas y servicios que realizaban los objetores de conciencia con la prestación social sustitutoria y que dejarían de prestar por la desaparición del servicio militar. Por cierto, el Grupo Socialista se abstuvo a la hora de aprobar esas ayudas.

También era una preocupación cuando apoyamos la moción aprobada por el Senado en la que se instaba al Gobierno a constituir un grupo de trabajo que elaborase un informe sobre el impacto que provocaría la supresión de la prestación social sustitutoria en relación con los servicios que prestan a los ciudadanos los objetores de conciencia. Creo recordar, señorías, que en esa

moción se señalaba también el estudio sobre la posibilidad de creación de un servicio civil voluntario.

Mostramos también nuestra coherencia y disposición al apoyar la moción consecuencia de interpelación que el pasado mes de noviembre presentaba el Grupo de Convergència i Unió, por la que se instaba al Gobierno a elaborar un informe que, sobre la base de los trabajos ya realizados por los ministerios afectados, valorase el impacto de la supresión de la prestación social sustitutoria, así como la preferencia de que la atención de estos servicios se realizase mediante actividades de voluntariado.

Ustedes, señores del Grupo Socialista, señalaban la oportunidad de la interpelación y de la moción subsiguiente y manifestaron no tener una idea demasiado clara sobre cuál debía ser la alternativa a la prestación social sustitutoria. No obstante, coincidiendo con lo expresado por el propio ministro, se decantaban cada día más por la idea de impulsar la participación de los voluntarios a través de la Ley del voluntariado. Vemos, pues, a día de hoy que no sólo han variado las posturas que adoptaron respecto a la moción citada, sino que nos proponen ustedes la creación de un plan de empleo juvenil como medida sustitutoria de los servicios que desempeñan en la actualidad los objetores de conciencia. Desde este momento le digo, señor Velasco, que la toma en consideración de un plan nacional de empleo juvenil exclusivamente para aquellos jóvenes que venían realizando actuaciones en diferentes áreas sociales, a través de empresas u organizaciones sin ánimo de lucro, lo consideramos absolutamente innecesario, y ello por varios motivos. Primero, por la existencia de una serie de medidas controladas a través del Plan nacional de acción para el empleo del año 2001 que, a través de sus 18 directrices, recoge ya una serie de actuaciones relacionadas entre sí con las que se trata de mantener e incrementar la creación de empleo. Especial relevancia para los jóvenes españoles tienen las medidas números 1, 2, 11, 12 y 13. A través de las dos primeras se pretende combatir el desempleo juvenil mediante medidas de inserción consistentes en ofertas de empleo antes de que se cumplan seis meses de paro, cursos de formación o medidas de orientación, así como también subvenciones complementarias otorgadas por las propias comunidades autónomas. En la directriz 11 y dentro del ámbito local y regional se implementarán actuaciones de impulso del tercer sector como generador de empleo. En las directrices 12 y 13 se recogen medidas con las que se favorece la creación de empleo en general, lo que incluye el empleo de los jóvenes a través del nuevo programa de fomento del empleo estable, como las bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social, así como otras medidas recogidas en el Real Decreto-ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, como, por ejemplo, la ampliación del intervalo de edad al que afecta el nuevo contrato indefinido pasando a poder realizarse de los 16 a los 30 años inclusive o el nuevo contrato de inserción social entre otras.

Por otra parte, el Plan nacional global en materia de juventud 2000-2003, dotado con un presupuesto total de 1.464.529 millones de pesetas, observaba como una de las áreas prioritarias aquella referida a la formación, al empleo, a la orientación y a los nuevos yacimientos de empleo y contenía una serie de medidas dirigidas a la empleabilidad de los jóvenes, especialmente para aquellos que por su nivel socioeconómico, educativo, etcétera, encuentran dificultades adicionales para su inserción laboral, introduciendo, por supuesto, nuevos mecanismos de actuación sobre el mercado de trabajo y potenciando la interrelación de los elementos que lo configuran.

Otra de las áreas que desarrolla este Plan global de juventud es la referida a la participación, voluntariado, asociacionismo y cooperación. Precisamente en este área, dotada ya el pasado año con un presupuesto de más de 8.000 millones de pesetas, se contempló, además de la necesidad de contribuir al desarrollo y consolidación del movimiento asociativo juvenil, la realización de estudios sobre la posible implantación del servicio civil.

Por último, el propio Plan nacional de acción para la inclusión social, cuyo uno de sus objetivos claves es el fomento del acceso al empleo y de los demás recursos, derechos, bienes y servicios por parte de todos los ciudadanos, está en perfecta línea de colaboración e implicación expresa con todas las organizaciones no gubernamentales.

Nuestro grupo, señorías, sigue la línea que ya expresó el propio ministro de Trabajo en su intervención ante esta Cámara y que quedó plasmada en la moción aprobada en el mes de noviembre por todos los grupos. Es cierto que la Constitución española nos abre la posibilidad de creación de un servicio civil en su artículo 30.3, pero no es menos cierto que hay que valorar muy positivamente las importantes posibilidades que ha abierto en España el fenómeno del voluntariado. En apenas cinco años se ha más que duplicado el número de voluntarios, hoy tenemos más de 550.000 y además este sector es una fuente de creación de empleo. En esta Cámara, sin ir más lejos, se anunciaba por parte del ministro de Trabajo la semana pasada la aprobación en breves fechas del segundo plan del voluntariado que ya cuenta con una primera dotación presupuestaria. No obstante, también se están desarrollando unos estudios sociológicos sobre la futura puesta en marcha del servicio civil, uno de ellos pretende sondear la opinión de los jóvenes en torno a la referida propuesta y otro analizar el impacto que determinará la desaparición de los objetores de conciencia que realicen la prestación social sustitutoria.

Ha dicho el portavoz del Grupo Socialista que ustedes apuestan por el empleo. Déjeme decirle que ojalá lo hubiesen hecho cuando las cifras de desempleo juvenil

alcanzaban en nuestro país cotas verdaderamente escandalosas bajo su gobierno o cuando se era incapaz de elaborar un plan de voluntariado o cuando los objetores eran penalizados frente a quienes cumplían el servicio militar. Estamos cansados, estuvimos durante mucho tiempo cansados de que nos vendiesen humo, lo han hecho siempre. Nosotros apostamos por el empleo, lo hemos hecho siempre, ahí están esos 18 puntos de rebaja del desempleo en los menores de 25 años desde el año 1996. Hay pocas lecciones que se nos puedan dar.

El portavoz del Grupo Catalán ha preguntado qué hace el Gobierno. El Gobierno crea empleo, especialmente para los jóvenes; adelanta el fin del servicio militar; da garantías a los objetores de conciencia y potencia el voluntariado. Si a ustedes no les parece suficiente, pregunten a los jóvenes españoles porque ellos tienen la respuesta.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Moneo.

Señor Velasco, en turno de aceptación o rechazo de enmiendas.

El señor **VELASCO SIERRA:** Gracias, señor presidente.

De la enmienda presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida vamos a aceptar los números 2, 3 y 4 porque creemos que mejora nuestra proposición no de ley, tanto en la incorporación de las organizaciones no gubernamentales, aquellas que ya perciben ayudas a través del impuesto sobre la renta, como en el programa de apoyo que viene a entablar una correlación con nuestra propuesta, tanto en los contratos de trabajo como en la cuestión de realizar un programa concertado con ayuntamientos, comunidades autónomas y diputaciones provinciales para determinar los baremos de evaluación de esta calidad.

Vamos a aceptar también el número 1 de la enmienda de Convergencia i Unió en lo referente a trabajar conjuntamente con las comunidades autónomas en el desarrollo de los programas de asociaciones, del voluntariado y de empleo.

No aceptamos los números 2 y 3 porque ya están aprobados por esta Cámara, como bien ha explicado el portavoz de Convergència i Unió, que han sido incumplidos por el Gobierno, como ya han expuesto, tanto él como los demás proponentes, en sus comparecencias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Velasco. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en marcha de un plan de empleo juvenil tras la desaparición del servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 112; en contra, 158; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO Y LAS CONSECUENCIAS DE TODO TIPO QUE SUPONDRÍA APROBAR EL PROYECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE INSTALAR UN ESCUDO ANTIMISILES. (Número de expediente 173/000067.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno y las consecuencias de todo tipo que supondría aprobar el proyecto de los Estados Unidos de instalar un escudo antimisiles.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venía, señora presidenta.

Señorías, el miércoles pasado tuve oportunidad de hacer un debate con el señor Trillo con respecto a la posición de España de cara a la aceptación o no del escudo antimisiles. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Alcaraz, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Fue un debate interesante, no exento de cierta dureza. Yo le dije aquello de que el ejército que diseñaba se le parecía un poco a la guerra de Gila, y él me lanzó la idea de los cascotes del muro de Berlín y cosas por el estilo.En todo caso, él en su intervención trazaba una línea divisoria entre lo que es moderno y lo que no, y situaba la modernidad precisamente a partir del año 1989, en que los Estados Unidos tienen derecho, por razones de soberanía llegó a decir, a la instalación después de la aprobación del escudo antimisiles. La modernidad, en opinión del señor Trillo, consistía en superar el acuerdo de 1972, el acuerdo contramisiles balísticos, que fue fundamental a la hora de congelar la situación del armamento nuclear, y también la modernidad suponía superar, transgredir, traspasar los límites de los acuerdos Salt I y Salt II. Eso es lo

que significaba la modernidad para el señor Trillo y los que nos oponíamos a esa situación y a la instalación del escudo antimisiles estábamos trasnochados. Pues bien, de la semana pasada a esta han ocurrido algunas cosas y es que el tema va muy deprisa, pudiéndonos encontrar hoy con que este Congreso de los Diputados apruebe la instalación del escudo antimisiles cuando está claro que el Senado de los Estados Unidos va a votar que no. Son situaciones paradójicas que se dan a partir de una posición errática, como errático es el concepto de modernidad que tiene el señor Trillo.

Durante esta semana ha surgido la figura del senador Jeffords, una persona que no creo que tenga nada que ver con las tradiciones que yo puedo representar hoy aquí y que dice que sus electores no entienden la aprobación de la instalación del escudo antimisiles. Pues bien, esto es lo que venimos a defender hoy aquí por razones lógicas y absolutamente ponderadas de paz mundial. El señor Trillo, emulando al personaje don Ángel Síseñor, vino a decir que los Estados Unidos realmente no se han puesto en contacto con España ni con el señor Aznar. Y luego hemos descubierto otra cosa más que se ha publicado durante la semana y es que la Comisión del misil, encabezada por un miembro del Departamento de Estado de los Estados Unidos, no ha venido a España a explicar el proyecto. Ha ido a otros países, pero no se ha dignado venir a España cuando España, a través del señor Aznar, ha sido el primer país de Europa que ha dicho sí a la instalación del escudo antimisiles. Asombroso, de auténtica aurora boreal.

Lo que nosotros estamos pidiendo ya es moneda de cambio en la Unión Europea. En primer lugar, no se sabe exactamente lo que vale el escudo antimisiles, pero cuesta muchísimo y no hay dinero para ello. En segundo lugar, se dijo que, una vez superada la carrera de armamentos, se reiniciaría de nuevo en función de que uno de los países, en este caso el país más potente del orbe, los Estados Unidos, aprobara el proyecto de instalar el escudo antimisiles. Naturalmente, en este caso surgirían tensiones mundiales fortísimas, empezando por Rusia y siguiendo por China. Por cierto, otra novedad más de esta semana, a pesar de los rumores que circulaban por las cancillerías españolas, es que Rusia se niega en redondo, primero, a superar el Tratado de 1972, el ABM, y segundo, a que la convenzan de la instalación del escudo antimisiles, puesto que ello supondría de nuevo un aporte fortísimo de gastos militares y el relanzamiento de la tensión mundial.

En función de esto, nosotros hemos presentado una serie de puntos en el marco de una resolución. En primer lugar, que naturalmente este Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que no acepte esta propuesta del presidente de los Estados Unidos. Digo presidente y no Cámara de los Estados Unidos a ningún nivel. En segundo lugar, que el Gobierno de España mantenga esta posición tanto en los foros de las Naciones Unidas como en los de la Unión Europea en los que se trate este tema, la no aceptación de la instalación del escudo antimisiles. Y en tercer lugar, que hay que defender la vigencia del acuerdo de misiles balístico de 1972, así como los acuerdos Salt I y Salt II, de desactivación nuclear, e ir a por el acuerdo Salt III, que supondría una desactivación mucho más profunda del armamento nuclear.

El Partido Socialista ha presentado una serie de enmiendas (así nos gusta a nosotros el Partido Socialista, aguerrido y fuerte, un partido que lleva un día sin firmar un pacto de Estado) que nos convencen. Ya se lo hemos dicho a su portavoz. Incluso no habíamos pensado sobre una de ellas y, por lo tanto, también la aceptamos, y es que el Gobierno de la nación informe periódicamente a este Congreso de los Diputados de las novedades que se estén produciendo de cara a la presunta instalación del escudo antimisiles.

Esta es nuestra posición, con un dato más que todo el mundo está manejando con absoluta fiabilidad, y es que nadie sabe si el escudo antimisiles va a funcionar tecnológicamente. Hasta ahora, en las pruebas que se han hecho, falla más que la escopetica de una feria. Todo el mundo dice que lo que supone de gastos financieros no tiene ninguna seguridad jurídica. Ahora el señor Atencia nos dirá otra vez lo de los cascotes y cosas así, pero nosotros lo que pedimos es que este Gobierno ayude a Europa a no fragilizar esta posición contra el escudo antimisiles. Hasta el señor Blair está diciendo en la campaña que no. Ustedes son los únicos de la arena europea que dicen que sí.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, la posición del Grupo Socialista en esta materia va a ser la que ya ha sido señalada por mi predecesor en el uso de la palabra: contraria a apoyar el proyecto del presidente Bush, tal como ha sido planteado. Y no porque haya ningún apriorismo ideológico; simplemente porque de lo que sabemos de él hasta la fecha se observan muchos interrogantes, muchas inquietudes, muchos elementos negativos. No se ven los aspectos positivos de un proyecto de este calibre.

El proyecto en sí, tal y como ha sido planteado, nos ofrece enormes problemas, y en especial a los europeos. No está claro que haya una amenaza real que justifique un despilfarro económico del calibre que supone este proyecto y son muchos los institutos, los gobiernos y los políticos, incluso estadounidenses, que han señalado que la necesidad de un paraguas antimisiles, por si Corea del Norte, Irán o Irak van a atacar a los Estados Unidos, no es una previsión real.

Como se ha dicho ya, tampoco hay seguridad tecnológica de cómo implementar este proyecto, no hay seguridad de que sea defensivamente seguro, pues puede haber contramedidas; no se sabe exactamente en qué consistiría; representa un esfuerzo económico no justificado y, además, con sólo su proclamación, ha creado una serie de problemas, de tensiones, de desestabilización se podría decir, respecto a Rusia, Europa y China.

¿Cómo se puede apoyar un proyecto así? No son muchos los que le apoyan, se ha dicho ya aquí. Los países europeos, Francia a la cabeza —ayer Lionel Jospin lo recordaba—, los italianos, los rusos, los belgas, los británicos. Es la primera ocasión en que yo he visto parlamentarios británicos criticar un proyecto americano por innecesario y por inaceptable. Y, en fin, el Senado norteamericano, los senadores demócratas americanos tampoco lo aceptan y van a bloquear ese proyecto. De manera que es posible que el ejercicio que estamos haciendo hoy tampoco sirva para nada porque este proyecto no va a prosperar.

En cualquier caso, resulta sorprendente que el Gobierno español, en cuanto el presidente americano hizo la declaración, saliera aquí a saludarlo entusiásticamente. Nos parece un error. En honor a la verdad, hay que recordar que el secretario de Estado de Exteriores y el ministro de Defensa reconocieron que del proyecto se sabe demasiado poco, que hay muchos interrogantes, y asumieron que hay muchos problemas difíciles de resolver. Por eso extraña tanto que el presidente del Gobierno español saliera con esta afición y con este entusiasmo a saludar el proyecto. Si lo que se nos ofreciera fuera un proyecto de sistemas antimisiles con control y verificación que sirviera para rebajar la carrera de armamentos, que sirviera para reducir los arsenales nucleares y fuéramos a otro tipo de disuasión, si fuera asumible para todos, americanos, europeos, chinos, rusos, si fuera para beneficio tecnológico de todos e incluso beneficio económico y que no sea sólo el negocio de un país y nos trajera más garantías de paz, de distensión y de desarme sería otra cosa, pero no es eso lo que se nos ha presentado. Está claro que no es así y nosotros somos simplemente solidarios con los senadores demócratas americanos.Por tanto, no creo que nadie pueda decir que estamos en una posición ideológica frente a Estados Unidos.

Por eso, señora presidenta, hemos presentado una enmienda de sustitución en la que en el primer punto instamos al Gobierno a que no dé su apoyo al sistema de defensa antimisil propuesto por el presidente de Estados Unidos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor De Puig, su tiempo ha concluido.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ:** ¿Puedo terminar de leer la enmienda o ni siquiera eso?

La señora **PRESIDENTA:** No es cuestión de esta Presidencia, señor De Puig. Le recuerdo, como viene siendo habitual en las mociones, que por acuerdo unánime de Junta de Portavoces se ha decidido que, tanto en las mociones como en las interpelaciones, en el momento que se enciende la luz el diputado o diputada que esté en el uso de la palabra abandone la tribuna.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Me refería solo a leer la enmienda. Si la puede leer un secretario, los colegas se enterarán.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo con gran brevedad para manifestar que mi grupo va a votar en contra de esta iniciativa por entender que en una democracia paradigmática, como son los Estados Unidos de Norteamérica, su Cámara de Representantes y su Senado tendrán la última palabra para pronunciarse a este respecto. Ya anunciaba aquí el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista las vicisitudes que puede sufrir esta iniciativa dentro de los propios Estados Unidos. Mi grupo quiere dejar bien claro que en una situación como la actual no se trata de hacer grandes escudos de protección antimisiles, sino que los esfuerzos deben ir en el marco de Naciones Unidas, de los derechos humanos, por los cauces diplomáticos de las relaciones bilaterales o multilaterales entre los Estados, por una vigilancia contra todos esos gobiernos no democráticos que pueden entrar en una enloquecedora línea belicista. Pero esto no es óbice para que no se tenga que hacer este reconocimiento a quienes tienen esta responsabilidad, un gobierno, el del señor Bush, que puede hacer una propuesta de este tipo y unas Cámaras que —como vuelvo a decir— son paradigmas del ejercicio democrático de las participaciones tienen su última palabra. En este sentido de respeto mi grupo no va a votar favorablemente esta iniciativa. Lamento que no se haya podido defender con más extensión la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, que venía en una línea de reflexión y de entendimiento del sentido común.

Por estas razones que estoy diciendo, y en ese respeto que una Cámara le debe a otra, tanto a los senadores demócratas como a los republicanos que se oponen en Estados Unidos a la instalación de un escudo antimisilesos les corresponde precisamente la responsabilidad de dictar el sentido común. Si el gasto es superfluo e innecesario o verdaderamente excesivo que lo digan quienes tienen esta responsabilidad democrática.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

La interpelación y la moción que nos ha presentado izquierda Unida abordan una de las cuestiones presentes en la polémica internacional en las últimas semanas. Es evidente que la convicción de que el fin de la guerra fría, el fin del mundo bipolar va a obligar, está obligando ya, al conjunto de los Estados a redefinir sus conceptos de seguridad y constituye parte del eje del debate que la interpelación y la moción nos plantean. Y es evidente que, desde la perspectiva de cuáles son las exigencias de nuestras sociedades, los objetivos de la distensión, del desarme, de la reducción de los arsenales nucleares deben ser las prioridades a la hora de redefinir estos conceptos de seguridad.

En este escenario, la irrupción de la propuesta de la Administración Bush no ha sido una buena noticia. Se recupera una propuesta planteada al menos en dos ocasiones anteriores, la última de ellas en el mandato del presidente Reagan, propuesta que fracasó por lo mismo que previsiblemente va a fracasar la propuesta de la nueva administración: por sus costes desorbitados, por la inseguridad en los objetivos a los que pretende responder, quizá por el rechazo político en los Estados Unidos, derivado de la nueva mayoría, e incluso por el aspecto conceptual que expresa esa visión. Creo que era el señor Puig el que hacía referencia a que quizá los problemas de seguridad de Estados Unidos y del conjunto de Europa no se sitúen tanto en la posible utilización de misiles por los denominados Estados terroristas sino en muchas otras cuestiones.

En este contexto, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió quiere expresar de manera muy clara su oposición a la idea de la Administración Bush. Al mismo tiempo, hay que entender que quizá el Gobierno español se ha precipitado al tomar una posición política sobre esa cuestión. No vemos la necesidad que el presidente del Gobierno tuvo de manifestar un posición política aparentemente favorable a esa consideración. Pero resolver, hoy, a través del mecanismo de la interpelación y la moción, el debate de fondo no nos parece la mejor manera de abordar el debate abierto.

Nosotros vamos a abstenernos en la moción que nos plantea Izquierda Unida y sugerimos a los grupos de la Cámara que en el marco de la Comisión de Asuntos Exteriores debemos ser capaces de definir una posición española común sobre esta materia, basada en los principios de la distensión, el desarme y la reducción de las armas nucleares. Quizá a través de alguna proposición no de ley conjunta de los grupos de la Cámara podríamos alcanzar una posición que me parece que, en el fondo, los grupos de la Cámara compartimos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular, al hilo de la moción que se ha presentado por el Grupo de Izquierda Unida, enmendada por el Grupo Socialista, entiende que, al final, ésta pasará a ser una moción conjunta.

En primer lugar, nos parece que conviene tener en cuenta que este proyecto de Estados Unidos, del que se está hablando, todavía no está definido, por lo que la decisión sobre un eventual apoyo o rechazo resulta prematura en este momento, como el otro día quedó claramente en evidencia en el debate de la interpelación, con la intervención del ministro.

La posición del Grupo Popular, que es la del Gobierno de España, como el otro día dijo el ministro de Defensa, tiene que ser responsable, propia de un país que es miembro de la Alianza Atlántica y que ha de tener en cuenta los criterios de otros países socios, aliados nuestros dentro de este organismo. También debe ser la decisión de un país que está satisfecho de su condición de aliado, y de aliado preferencial, tal como ha ratificado la reciente declaración conjunta entre Estados Unidos y España del pasado mes de enero.

La verdad es que la posición de Izquierda Unida, y entendemos que también la del Grupo Socialista, nos alejaría de esta cautela, que consideramos que debemos mantener y que hasta el momento han manifestado el resto de los aliados europeos, y nos pondría en la posición más radical, la que curiosamente mantiene un país como China, e incluso en una posición más radical que la de la propia Rusia. Por eso, no nos parece curioso que Izquierda Unida lo plantee, que evidentemente no entiende que hay nuevos escenarios estratégicos o mantiene su posición, lo que nos extraña es que el Partido Socialista esté al borde de recurrir a viejas proclamas ya superadas. En cualquier caso, hay una nueva situación estratégica que obliga a los tratados sobre limitación de misiles antibalísticos. Desde el punto de vista del Grupo Popular, y sin duda de los intereses de España, sería deseable que, si se producen modificaciones, tuvieran el consenso de la anterior situación. El Grupo Popular entiende que no debe afectar negativamente los esfuerzos realizados por el desarme, la no proliferación y el control de armamento.

En todo caso, como dijo el ministro de Defensa en la interpelación, España tiene que estudiar con total interés todo lo que esté dirigido a lograr una mayor seguridad futura, para nuestro país y para el resto de Europa, dentro de nuestra política común y con nuestro apoyo entusiasta a todas las medidas de reducción y control de armamento. Ésta es la línea que mantiene el Grupo Parlamentario Popular, prudencia, cautela y coherencia

con nuestro compromisos internacionales, y la posición en que estamos; allá otros, que unos días parecen más americanos que nadie y hoy mantienen posiciones extrañas. En cualquier caso, desde la coherencia de nuestra actuación y desde el sentido de la responsabilidad, nosotros votaremos negativamente la moción que se presenta.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Señor Alcaraz, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda, la Presidencia ha creído entender que la aceptaba.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno y las consecuencias de todo tipo que supondría aprobar el proyecto de los Estados Unidos de instalar un escudo antimisiles, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 106; en contra, 156; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SITUACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO ESTATAL. (Número de expediente 173/000068.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sistema portuario estatal.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, tal como se defendió, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la pasada semana la interpelación sobre la situación tarifaria de los puertos españoles, hoy presentamos una moción integrada por 14 puntos, que pasaré a defender y que fundamentaré con los mismos contenidos con los que se fundamentó la interpelación de la semana pasada.

Señorías, saben ustedes perfectamente que la Ley 62/1997, por la que se modificó la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante, recogía en la exposición de motivos de forma clara y rotunda que la ley tiene que garantizar la libertad tarifaria de las autoridades portuarias, sin más límites que los que se deducen del objetivo de autofinanciación y de los que resulten del mantenimiento de un marco de libre y leal competencia, evitando prácticas abusivas con relación a tráficos cautivos, así como actuaciones discriminatorias u otras acciones análogas. Asimismo, señorías, en la disposición transitoria de aquella ley se establecía claramente que para garantizar el objetivo de autofinanciación, evitar prácticas abusivas con relación a los tráficos cautivos, así como discriminatorias y otras análogas a las que se refiere el apartado 1 del artículo 70 de la ley, durante el plazo de tres años, el Ministerio de Fomento, a propuesta del ente Puertos del Estado y oídas las autoridades portuarias afectadas así como las asociaciones de usuarios, establecerá los límites máximos y mínimos de las tarifas, de modo que nunca tengan un nivel superior al 40 por ciento. Así pues, la ley del año 1997 estableció claramente que para posibilitar la libre competencia de los puertos, para posibilitar la libertad tarifaria con la que generar, potenciar e impulsar la autonomía de gestión de los puertos, el ente público Puertos del Estado, el Ministerio de Fomento se comprometía a presentar en las Cortes Generales, en el plazo de tres años, un proyecto de ley regulador de la libertad tarifaria.

Señorías, se reiteró en la interpelación pasada que pasaron los tres años, 1998, 1999 y 2000, y esa ley no tuvo entrada en las Cámaras para su debate, para potenciar la autonomía financiera y económica de gestión de los puertos. El Gobierno, consciente de ello, en la Ley de acompañamiento del año 2001 para el presente ejercicio introdujo una especie de prórroga de tres meses, por cuanto terminó el primer encuentro de aquellos tres años. La Ley de acompañamiento dice: En los tres primeros meses del ejercicio 2001, el Gobierno presentará una ley que regule la libertad tarifaria, que potencie la autonomía de gestión de los puertos, que impida el debilitamiento económico y financiero de los puertos. Señorías, nos encontramos a finales del mes de mayo y, dado que el Gobierno no ha cumplido ese mandato legislativo, al ministro de Fomento se le dijo claramente en la interpelación que ha tenido dos incumplimientos consecutivos que están trayendo consigo el debilitamiento de los puertos. Se lo dije al señor ministro y está recogido en el «Diario de Sesiones». Pero quienes no tuvieron la oportunidad de asistir al debate o no han leído alguna intervención en el «Diario de Sesiones», han llevado a cabo manifestaciones tendentes a pensar que esta iniciativa debilita la autonomía de gestión de los puertos, y nada más lejos de la realidad, de la verdadera intencionalidad y del contenido de los 14 puntos consecutivos que integran nuestra moción. Son puntos que tienden a potenciar la capacidad autónoma de gestión de los puertos, la mayor integración de las comunidades autónomas en los entes directores y ges-

tores de las autoridades portuarias y, por encima de todo, a sacarlos del marasmo legislativo derivado de toda una serie de circunstancias, de sentencias del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional, de los tribunales superiores de justicia de distintas comunidades autónomas, que han mandado a las autoridades portuarias a efectuar la devolución de las liquidaciones practicadas a los operadores portuarios como consecuencia del vacío normativo que existe, dado que las autoridades portuarias producen la liquidación desde la perspectiva del concepto de precio privado y eso choca normativamente con las resoluciones, a las que hice referencia, de sentencias de distintos tribunales.

En consecuencia, señorías, hoy el ente Puertos del Estado, las distintas autoridades portuarias tienen la obligación de devolver a los operadores portuarios, a los armadores que han utilizado los puertos, más de 45.000 millones de pesetas, consecuencia de sentencias judiciales firmes en este momento, casi 35.000 como reconoció el ministro de Fomento y queda recogido en el «Diario de Sesiones». De lo que se trata es de darle el marco normativo legal que posibilite la libre competencia de los puertos entre sí, que posibilite el marco —insisto— jurídico que les permita producir liquidaciones y no tenerlas que devolver. Recuerden SS.SS. que la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2001, actualmente en vigor, tenía una partida presupuestaria de 3.000 millones de pesetas para una primera actuación de devolución por parte de las autoridades portuarias. Señorías, por eso el Grupo Socialista, para profundizar en la autonomía de gestión de los puertos, para posibilitar la libre competencia que, al margen de ello, nos vendrá dictada dentro de muy pocas fechas por una directiva comunitaria de liberalización de los servicios portuarios, ha presentado esta moción integrada por 14 puntos, que empieza diciendo que se insta al Gobierno a que, de una vez por todas —me expreso coloquialmente—, traiga el proyecto de ley que no ha traído hasta estos momentos y que tiene dos mandatos legislativos incumplidos. Y termina con dos puntos por los que propugnamos un tratamiento tarifario diferenciado en los puertos de Ceuta, Melilla, Islas Baleares o de las islas Canarias como consecuencia de que tienen la obligación de atraer tráficos cautivos.

Señorías, termino, señora presidenta… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, ha concluido su tiempo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra muy brevemente. La preocupación del Bloque Nacionalista Galego en el marco de regulación, globalización y trasnacionalización que se está abriendo no solamente en la Unión Europea, sino en los tráficos internacionales es cómo garantizar que el sistema portuario en general del Estado español pueda seguir cumpliendo una función cada vez más adecuada y apropiada al servicio de los intereses mercantiles y sociales de cada una de las comunidades que lo constituimos. En ese sentido, queríamos llevar a la preocupación de este Congreso de los Diputados el hecho de que el sistema portuario del Estado español tiene problemas generales y también problemas particulares en cada autonomía. En la moción que presenta el Grupo Socialista se habla con claridad de los casos de las islas, en concreto de las Illes Balears y de las islas Canarias, pero a nadie se le oculta que en el caso concreto de una comunidad autónoma como Galicia tenemos seis puertos de interés general y da la casualidad de que tres de los seis puertos están situados a no más de 30 kilómetros de distancia cada uno, en concreto, el caso de Vigo en relación con Marín o el de Marín en relación con Pontevedra. No es posible hacer una política de tipo portuario acertada si no se tiene en cuenta este problema y habría que buscar alguna fórmula para hacer los tres puertos complementarios, a no ser que se vaya a un tipo de sistema donde, al final, acabará ganando exclusivamente una de las opciones y, a lo mejor, empobreciendo poderosamente al país.

Si vamos al caso de Ferrol y A Coruña pasa exactamente igual. Son dos puertos que están sometidos a mercancías cautivas, el de Ferrol al tráfico de graneles sólidos de carbón y el de A Coruña a hidrocarburos. Pues bien, no se puede seguir manteniendo el criterio de que dos autoridades portuarias vivan de espaldas la una a la otra. Por supuesto, un puerto que depende del de Ferrol, como es San Cibrao, pero que está situado a más de 100 kilómetros de distancia, tendrá también algo que decir o algún tipo de alternativa que procurar que exceda de la mercancía cautiva de alúmina-aluminio .

Por todo esto, nos parece que en cualquier nuevo proyecto de futuro de carácter legislativo habría que contar también, sin romper la unidad del sistema portuario del Estado español, con la posibilidad de que, a instancia de una comunidad autónoma con varios puertos de interés general en su territorio, se pueda articular un subsistema portuario entre ellos, con el fin de su coordinación eficaz y su complementariedad funcional.

Nosotros somos de los que partimos de que el hecho de que los puertos de interés general se integren en las comunidades autónomas con todas las consecuencias, por lo menos en casos tan característicos y específicos como el de Galicia, no solamente no es un tropiezo sino que será una de las piedras claves para poder garantizar su continuidad con plena eficacia, servicio público y servicio a la comunidad, e incluso a lo que sería el tráfico de mercancías en el conjunto de Europa, de una forma equilibrada y, vuelvo a repetir, positiva para todas las comunidades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida comparte la preocupación que se expresa por parte del Grupo Parlamentario Socialista en la moción que se ha presentado a esta Cámara, precisamente por el vacío legislativo y las inseguridades jurídicas que plantea la situación de los puertos españoles a raíz de la aprobación de las diferentes modificaciones de la Ley de puertos del Estado y también por la aplicación en breve plazo de la nueva Directiva de liberalización de los servicios portuarios. De ahí que mi Grupo Parlamentario haya pretendido con las enmiendas que ha presentado, además de insistir en la preocupación que lleva al Grupo Socialista a presentar esta moción, ampliar en la moción alguna de las inquietudes que tiene mi propio grupo parlamentario.

Por eso, señorías, en el primer punto de la moción el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida plantea la necesidad de que el Gobierno informe a esta Cámara de cuáles pueden ser las consecuencias júridico-administrativas que puede tener la promulgación de esa futura ley sobre la libertad tarifaria de los puertos españoles, aclarando también en qué situación quedaría el propio mandato constitucional que con respecto a puertos tiene nuestro ordenamiento jurídico.

En la segunda enmienda que presentamos nuestro grupo parlamentario plantea al Gobierno que se informe a esta Cámara sobre las consecuencias que puede tener precisamente la aplicación de esa libertad tarifaria, a medio y largo plazo, en el funcionamiento de los puertos españoles y que se nos expliquen cuáles pueden ser esas consecuencias en cuanto a la planificación general del sistema portuario, su funcionalidad territorial y las medidas que se podrían arbitrar para evitar las discriminaciones que puedan tener lugar.

Nuestra enmienda al apartado número 9 va también dirigida a que se informe por parte del Gobierno a estas Cortes Generales sobre las competencias, no sólo organizativas sino también competenciales, que puede acarrear a los puertos españoles la entrada en vigor de la anunciada directiva europea. Creemos, señorías, que es muy importante que tengamos claro, antes de aprobar la aplicación de la directiva europea y también la nueva ley de liberalización de los puertos del Estado, cuáles son los problemas competenciales que pueden acarrearnos y muy especialmente cómo se va a hacer la coordinación general de los entes y las transferencias que tiene ya las comunidades autónomas por la Ley de puertos de 1997.

Es necesario que todas esas clarificaciones sean apuntadas, con independencia de que también es necesario que a la hora de realizar las inversiones que se tienen que hacer desde el ente Puertos del Estado se tenga en cuenta no solamente la seguridad laboral de los trabajadores sino también la protección medioambiental que debe de conllevar cualquier actuación desde el ente Puertos del Estado, ya sea en infraestructuras o en ampliación del tráfico portuario. Todos sabemos lo fácil que puede ser contaminar el entorno desde un puerto que no tenga las garantías de protección medioambiental. Por tanto, señorías, desde nuestro punto de vista, también es necesario que se contemple este tipo de medidas.

Uno de los últimos puntos, por no hacer referencia a todos los que hemos planteado, hace mención a la necesidad de que desde el Gobierno, y teniendo en cuenta el principio estricto de equidad para tratar a los desiguales con una discriminación positiva para que puedan estar a la altura de aquéllos que tienen mayores competencias o facilidades, se establezcan unas determinadas características para que no se pueda padecer una discriminación por parte de aquellos puertos que por falta de equipamientos o infraestructuras no puedan concurrir o se vean en una situación precaria, sobre todo en aquellos aspectos o características de los llamados tráficos cautivos.

Señorías, es importante que se puedan establecer este tipo de discriminaciones positivas que puedan favorecer el funcionamiento de todos los puertos del Estado y no solamente de aquéllos que, por determinadas razones, hoy tienen unas mejores instalaciones y precisamente puedan intervenir en un libre mercado con una libre competencia en mejores condiciones que lo puedan hacer aquellos puertos que hoy no las tienen pero que tampoco entran dentro de una planificación para poderlas mejorar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, subo al estrado a fijar la posición del Partido Popular en relación con la interpelación y la moción consecuencia de la misma relativa al marco general de regulación de los puertos y a defender las enmiendas que plantea el Partido Popular al respecto.

El Partido Popular celebra la oportunidad de este debate, porque —el ministro lo ha anunciado en Pleno y en Comisión— el Partido Popular y el Gobierno tienen la intención de traer a esta Cámara un nuevo marco jurídico que dé garantía y estabilidad al sistema portuario español. Sin embargo, queríamos de alguna forma quitar algo de hierro al diagnóstico catastrofista de su señoría. Dice que hay que devolver las liquidaciones, y yo quiero recordar el diagnóstico: se practican liquida-

ciones de acuerdo con la ley; las recurren determinados usuarios del puerto; y en ese sistema de recursos lo que están haciendo las autoridades portuarias, de acuerdo con la ley, es practicar una nueva liquidación, y sólo da derecho a pagar los intereses de demora.

Su señoría a la hora de hacer el diagnóstico se ha olvidado de algunas cosas, como, por ejemplo, que la disposición transitoria segunda de la Ley 14/2000 no sólo dice que hay tres meses para hacer una nueva ley sino que dice más cosas, habla de un régimen transitorio. Con anterioridad, en la disposición transitoria treinta y cuatro de la Ley 55/1999 se regulaba una nueva liquidación tarifaria a la vista de las sentencias del Tribunal Supremo. También en los presupuestos del Estado se han consignado determinadas cantidades para atender de alguna forma los intereses de demora.

En resumidas cuentas, señoría, ya se lo dijo el ministro y se lo volvemos a decir ahora, no existe incertidumbre respecto al régimen tarifario de los puertos. Existe seguridad y cobertura jurídica y presupuestaria para atender todas las necesidades que se produzcan. Además, señoría, existe un dictamen del Consejo de Estado, porque el Gobierno no actúa a la ligera. El dictamen dice que las tarifas son exigibles y que, ante una anulación de liquidación practicada, ha de practicarse una nueva liquidación, que es lo que se está haciendo.

Por todo ello, el Grupo Popular, siguiendo con la idea del ministro de invitarle a llegar a acuerdos en el nuevo marco de regulación de los puertos de interés general, ha presentado una enmienda con l0 puntos, prácticamente coincidentes en algunos momentos con los que presenta el Grupo Socialista. Van encaminados a alcanzar ese nuevo marco que da estabilidad, competitividad, transparencia, que permite que los puertos afronten los nuevos negocios, y a distinguir de una forma clara y nítida los servicios portuarios del uso del dominio público de los puertos. Si S.S. es coherente con el reto del discurso de hoy y con el reto del discurso del pasado miércoles, si S.S. es coherente y consecuente con la necesidad de tener un nuevo régimen de los puertos, si S.S. es coherente con tener una transparencia en los puertos de interés general del Estado, que afronten y den estabilidad al sistema tarifario, le sugiero que admita y acepte las enmiendas del Grupo Popular. En el punto número 1 no sólo le decimos que aceptamos que en el más breve tiempo posible se traiga una ley de libertad tarifaria. El Grupo Popular le ofrece un marco más amplio que da esa estabilidad, esa transparencia, que permitirá acomodar la Ley de puertos a la nueva directiva de acceso al mercado de los servicios portuarios. Ese nuevo marco es coherente con el discurso de S.S. Y, por coherencia con todo lo que he dicho, aceptará las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado por el bien del sistema portuario español.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jiménez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias señora presidenta.

La lectura de esta moción consecuencia de la interpelación a mi grupo le ha producido estupefacción y preocupación. También al ver la correlación que puede haber en muchos de sus puntos con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Esto lo digo desde la Comunidad Autónoma de Canarias, desde su estatuto de autonomía, y desde la filosofía y el enfoque político que hemos querido dar siempre a la administración portuaria española y, dentro del Estado, a la de los puertos canarios, donde no puede soslayarse ninguna de las competencias que, en los aspectos fiscales, pueda tener la materia en cuestión. Parece ser que hay ciertas discrepancias en la interpretación o en la seguridad jurídica por las tasas, las tarifas o los servicios portuarios.

En muchas de las opciones que se dan en el texto de la moción que trae causa de este debate y en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular se plantean una serie de circunstancias muy preocupantes. Habría que modificar grandes aspectos de la vigente Ley de puertos. Parlamentariamente hemos sufrido las siguientes vicisitudes. La primera con la Ley 27/l992, de los puertos; en 1997, la Ley 62, de puertos del Estado, y ahora se anuncia un proyecto de la ley reguladora del sistema portuario de interés general. Pedimos un reconocimiento de respeto, no al hecho insular, como recogen los puntos 9 y 10 de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, o los puntos 13 y 14, del Grupo Parlamentario Socialista. Incluso en contradicción, porque uno habla de que se pida que Canarias quede integrada en la red transeuropea del transporte. Y ya lo está; esto está atinadamente recogido en el punto 10 de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Es una obviedad. Está ya reconocido y, en las conversaciones que parlamentarios de mi grupo hemos tenido con la comisaria doña Loyola de Palacio, se nos han dado perfectamente las explicaciones y las seguridades jurídicas que en los organismos de la Unión Europea se han seguido para consolidar esta situación. Por tanto, estas dos perlas finales de las dos enmiendas no nos dan nada que no se tenga ya en este momento desde el archipiélago canario.

Es una cuestión verdaderamente preocupante y si, como ha anunciado ya en algunos textos o proposiciones el Grupo Parlamentario Popular, se trae un proyecto de ley reguladora del sistema portuario de interés general, ya discutiremos políticamente, en sede parlamentaria, cuáles son los alcances y los compromisos que de esto se deriva. A nosotros nos llena de preocupación este enfoque puramente centralista y estatalista,

que olvida, margina y trata de retroceder en lo que viene siendo una reivindicación en estructuras portuarias que existen en ciertas comunidades autónomas, como es el caso de la de Canarias o como es el caso de la Comunidad Autónoma catalana. No se puede venir ahora con este planteamiento totalmente nuevo pero en una dirección totalmente distinta de lo que habíamos avanzado en el sentido de la autonomía de estos puertos, que no van a estar fuera de una red estatal, pero tienen derecho a una gestión que tiene el soporte y el apoyo logístico de todas esas actividades, inversiones y competencias, que los gobiernos autonómicos de estas comunidades tienen en la materia.

Por esas razones, señora presidenta, mi grupo va a votar en contra de esta moción y de cualquiera de sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy tenemos una moción consecuencia de interpelación, moción sin exposición de motivos, por tanto la motivación es la inicialmente escrita en la presentación de la interpelación, aunque después, en el debate oral, se intentase diluir. No nos engañemos, hoy estamos ante una moción socialista con alto grado de involución autonómica. Se escribían y describían para la interpelación los dones fantásticos de la Ley de puertos del Estado de 1992. Ley socialista, claro. Se decía: órganos de gobierno nombrados por el Ministerio, conjunto de puertos del sistema totalmente integrado, Ente de Puertos del Estado centralista, gran modernización de los puertos, etcétera. La Ley de 1992 era la gran panacea. Pero ¡sorpresa! En 1996 hay elecciones y consecuencia de las mismas se producen unos fenómenos extrañísimos: presión, condicionantes derivados de precipitados compromisos adquiridos por PP y CIU —figura en el documento—. ¿Cómo es posible que en 1997 la Ley de 1992 sea modificada? Se nos explica en la interpelación lo malo que fue el resultado de la modificación. Se nos explica en la interpelación que los órganos de gobierno de las autoridades portuarias eran nombrados por las comunidades autónomas, que la Administración del Estado pasaba a tener un papel coordinador, etcétera.

Todo ello y más lo encontrarán en el documento de la interpelación, en el número de registro 33141, de 16 de mayo, que yo tengo. Les pediría que lo leyesen, verían lo que dice. Se quiere resucitar la Ley de 1992 ahora. ¿Saben los socialistas catalanes de su regresión? ¿Lo saben en Andalucía, con autoridades portuarias dirigidas por personas nombradas por una comunidad autónoma con Gobierno socialista, los puertos de Málaga, Sevilla, Cádiz —en su momento muy peculiares esos tres puntos, con alcaldías del Partido Popular—, o en Huelva, donde preside la comunidad portuaria el que era diputado en esta Cámara y portavoz del PSOE en la Comisión de Infraestructuras?

Sí sabemos que hoy hay problemas en la regulación de tarifas portuarias, que los hay entre competencias de las autoridades portuarias y el Ente Puertos del Estado y que los hay en financiación de las autoridades portuarias. Todo ello es solucionable con las correspondientes modificaciones, hablándolas y consensuándolas. Pero, señorías, la propuesta socialista, regresiva de intención, ha tentado al Grupo Popular a una especie de: si tú, blanco, yo, también; si tú, regresivo, yo, también. Así, en la enmienda presentada —10 puntos—, con una transaccional que después veremos y con un acuerdo ya escrito en el que, de los 10 puntos, siete son coincidentes en las dos, hay un punto —el 1— que no tiene desperdicio en cuanto a su intención retrógrada. Va más allá de lo que podría deducirse de las palabras del ministro el otro día. ¿Se podría sospechar —no lo haré— deslealtad a los pactos del año 1996? ¿Se pretende y se confirma lo que ya intuíamos? Se trataría no sólo de modificar para resolver los problemas económico-financieros que puedan producirse, sino también de una recuperación total de esquemas. Se dice, y debe ser verdad, que existe ya un grupo de trabajo de carácter mixto, integrado por miembros del Partido Popular y del PSOE.

Lógicamente, no podemos estar de acuerdo hoy con esta actitud regresiva ofrecida en la moción que ha presentado el Grupo Socialista. Quisiera muy sinceramente equivocarme, pero tengo que dejarlo en puntos suspensivos. Hoy tenemos que votar negativamente a la moción.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Señor Segura, tiene usted la palabra, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, la moción del Grupo Parlamentario Socialista va a incorporar los puntos 4, 6, 9 y 10 de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Y, del punto 1, si lo acepta el grupo proponente, el texto que diría que, en el menor plazo de tiempo posible, remita a las Cortes Generales un proyecto de ley reguladora de los regímenes económico-financiero, tributario, de utilización de dominio público portuario, de prestación de los servicios portuarios, etcétera, tal como recoge ese punto, eliminando tres líneas que nosotros no aceptamos.

Por consiguiente, se incorporan los puntos 4, 6 y 9, del Grupo Parlamentario Popular; el punto 1, con la redacción que se acaba de indicar; mantenemos los puntos 2, 3, 11 y 12, de la moción del Grupo Parlamentario Socialista; y, por último, tal como muestra el texto que

se ha repartido a los grupos y entregado a la Presidencia, una enmienda transaccional sobre el punto 8 de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, que diría: Se insta al Gobierno para que, en el marco de la próxima reforma de la Ley de sociedades y como forma de incrementar la eficiencia de los puertos españoles, se estudie la posibilidad de incorporar las rentas generadas por el Ente Puertos del Estado y las autoridades portuarias del sector público estatal a alguno de los regímenes tributarios especiales que actualmente contiene la normativa reguladora del impuesto sobre sociedades.

Si me lo permite la señora presidenta, termino leyendo de nuevo, en aras de la claridad de la resolución que se podría aprobar, una lista que tiene la Presidencia: Mantenimiento de los puntos 2, 3, 11 y 12, de la moción socialista; incorporación de los puntos 4, 6, 9 y 10, del Grupo Parlamentario Popular, y del 1, con la ligera mutilación a que he hecho referencia; y, por último, la transaccional sobre el número 8 del Grupo Parlamentario Socialista, que es prácticamente coincidente con la que como número 5 presentó el Grupo Parlamentario Popular. Esa sería la moción conjunta, ordenada metodológicamente, que se somete a votación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, recogiendo los planteamientos coherentes con lo defendido por dicho grupo.

Al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y al Grupo Mixto, a través del señor Rodríguez, lamentamos indicarles que la aceptación de algunas de sus enmiendas estaría alejada del método que hemos intentado imprimir al debate y a la resolución.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor Jiménez, como grupo enmendante, el grupo autor de la moción propone aceptar parcialmente su enmienda. Sabe que, de acuerdo con el Reglamento, tiene que ser aceptado por el grupo enmendante.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** La propuesta del Grupo Socialista se refiere a quitar el nombre de una ley en el punto 1 y la aceptamos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Gracias. **(Pausa.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre situación del sistema portuario estatal, que se somete a votación en los términos derivados del debate y que han sido expuestos por el portavoz del Grupo Socialista, señor Segura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 259; en contra, 14; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la moción.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las cuatro de la tarde.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 89**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 85

celebrada el martes, 12 de junio de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— Del Parlamento de Cataluña, de creación del Fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 83-1, de 11 de septiembre de 2000. (Número de expediente 125/000012.) 4357

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 119-1, de 16 de marzo de 2001. (Número de expediente 122/000106.) 4366

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 96-1, de 22 de diciembre de 2000. (Número de expediente 122/000083.) 4366

— De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, Orgánica sobre composición del Consejo General del Poder Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 150-1, de 6 de junio de 2001. (Número de expediente 122/000134.) 4375

Página

Toma en consideración de Proposición de Reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados:

— De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 149-1, de 6 de junio de 2001. (Número de expediente 410/000003.) 4375

Modificación del orden del día 4391

— Toma en consideración de la Proposición de Ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 205. (Votación.) 4392

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular la creación de oferta turística y la comercialización de recursos especialmente culturales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 1 de junio de 2001. (Número de expediente 162/000300.) 4392

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección social de las personas dependientes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 155, de 23 de marzo de 2001. (Número de expediente 162/000254.) 4400

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el futuro modelo de financiación autonómica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 11 de junio de 2001. (Número de expediente 173/000070.) 4407

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura que ha mantenido y mantendrá el Gobierno en relación con la definitiva aprobación de las modificaciones que afectan a la prolongación del régimen de ayudas y a la estrategia de la calidad para el aceite de oliva. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 11 de junio de 2001. (Número de expediente 173/000071.) 4411

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política del Gobierno para garantizar la libertad de la mujer frente a la violencia de género. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 11 de junio de 2001. (Número de expediente 173/000072.) 4415

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas . . . 4357

Presentan la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, de creación del Fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes, el señor **Recoder i Miralles**, *la señora* **Tura i Camafreita**, *y el señor* **Ridao i Martín**, *todos ellos representantes del Parlamento de Cataluña.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías**, **Saura Laporta**, **Puigcercós i Boixassa** *y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ayala Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, de creación del Fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes, se rechaza por 141 votos a favor y 160 en contra.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 4366

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción 4366

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción 4366

Presenta la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Frutos Gras**. *Pone de relieve el hecho de que se discuta una iniciativa de estas características por cuarta vez sin que el Gobierno y el partido que lo apoya hagan caso de la situación que padece el sector de la construcción, con trágicos accidentes constantes, lo que provoca un auténtico estado de alarma social, despreciando una proposición de ley que recogió 600.000 firmas. Asegura que la Ley de prevención de accidentes laborales ha demostrado hasta el momento su total ineficacia para hacer frente a los problemas de la construcción en concreto y del conjunto de los sectores, siendo necesaria una norma legal específica que venga a globalizar el conjunto de normas que de una u otra manera inciden en las relaciones de trabajo, con el fin de paliar la situación generada en los últimos años.*

En segundo lugar defiende la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, para su toma en consideración, en señor **Saura Laporta**. *Manifiesta que su grupo presenta esta iniciativa porque se está ante el tema más sangrante del mercado laboral y ante la pasividad incompresible del Gobierno. Se refiere asimismo a la iniciativa presentada con anterioridad por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que consiguió más de 600.000 firmas, con una aportación constructiva y con el objetivo de que no muriera más gente en el sector de la construcción, que fue rechazada por los votos en contra del Grupo Popular y del Grupo Catalán y despreciada por el ministro de Trabajo que ni siquiera tuvo la sensibilidad ni la responsabilidad gubernamental de asistir al debate. Rechaza los argumentos que entonces dio la portavoz del Partido Popular y se pregunta cuántas personas tienen que morir en accidentes de trabajo en la construcción para que el Gobierno tome algunas de las medidas que el informe Durán, la iniciativa legislativa popular o los expertos están diciendo que hay que tomar. Asegura que la causa de estos accidentes no es el crecimiento económico, como dice el Gobierno, sino su incapacidad para hacer cumplir la ley y la falta de sanciones y de formación, y explica las propuestas de su proposición de ley, para la que pide el voto favorable a su toma en consideración.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **González Vigil**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, se rechaza por 129 votos a favor, 159 en contra y 14 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, se rechaza por 124 votos a favor, 154 en contra y 13 abstenciones.

Página

De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, orgánica sobre composición del Consejo General del Poder Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial 4375

Página

Toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados 4375

Página

De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205 4375

Presentan las proposiciones de ley los señores **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **López Aguilar**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Labordeta Subías**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal**; *los señores* **Núñez Castain** *y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley orgánica de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, sobre composición del Consejo General del Poder Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se aprueba por 295 votos a favor y 14 en contra.

La señora **presidenta**, *en nombre de la Mesa y oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, somete a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la proposición de ley orgánica de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, sobre composición del Consejo General del Poder Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Modificación del orden del día 4391

Asimismo, la señora **presidenta**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la proposición de ley orgánica de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, sobre composición del Consejo General de Poder Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el jueves a las nueve horas, antes del punto VIII correspondiente a debates de totalidad de convenios internacionales, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de la Proposición de Ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifica el artículo 205. (Votación.) 4392

Sometida a votación la toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, por la que se modifica el artículo 205, se aprueba por 295 votos a favor y 14 en contra.

La señora **presidenta**, *de acuerdo con la Mesa y oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, somete a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unión), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Proposiciones no de Ley 4392

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular la creación de oferta turística y la comercialización de recursos especialmente culturales 4392

Presenta la proposición no de ley la señora **Camarero Benítez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Destaca en primer lugar que el turismo es un sector básico para la economía española no sólo por su contribución al producto interior bruto sino también por su capacidad para generar empleo. La finalidad de la iniciativa es que el Gobierno siga trabajando en el desarrollo de las medidas oportunas y eficaces para ampliar la oferta turística cultural y natural, contribuyendo así no solamente al incremento de la presencia de este tipo de oferta en los mercados sino también a la ruptura de la estacionalidad y a la participación de los beneficios que el sector reporta en empleo y renta a amplias zonas del territorio nacional. Se refiere al plan integral de calidad para el turismo puesto en marcha por el Gobierno que, considera, está dando buenos resultados y a la diversificación de productos como son el turismo cultural, el turismo de reuniones e incentivos, el turismo deportivo, de naturaleza y de salud, como contrapartida al turismo tradicional de sol y playa con su estacionalidad inherente. Explica el contenido de la proposición no de ley y fija la posición de su grupo en relación con las enmiendas presentadas.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Plá Durá**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Camarero Benítez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular la creación de ofertas turísticas y la comercialización de recursos especialmente culturales, en los términos derivados del debate y del texto de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Presidencia, se aprueba por 288 votos a favor y siete abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección social de las personas dependientes 4400

Presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista la señora **Rumí Ibáñez.** *Explica que el objetivo de la iniciativa no es iniciar un debate que ya está suficientemente abierto, sino comenzar el camino para el establecimiento de los pilares que deben conformar el sistema de protección y atención a las personas dependientes en España. Recuerda que en el marco de la Unión Europea ya son varios los países que han adoptado medidas para el establecimiento de mecanismos de sistemas de protección a estas personas y a sus familias, abriéndose cada vez más la brecha entre España y el resto de los miembros de la Unión, como lo demuestra que el gasto social en España ha disminuido su participación en el producto interior bruto en dos puntos desde el año 1996 al 2001, según datos publicados recientemente por el Consejo Económico y Social. Desarrolla el contenido de la proposición no de ley, concluyendo que la dependencia es hoy una realidad creciente por su extensión cuantitativa y por sus implicaciones sociales y económicas, por lo que las políticas públicas han de afrontar el fenómeno en su globalidad, sin fragmentaciones derivadas del límite de edad o ligadas a las causas de la situación, orientándose hacia modelos universalistas de protección de estos derechos sociales a las personas que tienen una situación de dependencia y a sus familias.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene la señora **Rumí Ibáñez**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección de las personas dependientes, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas 1 y 4 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 118 votos a favor, 153 en contra y 12 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 4407

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el futuro modelo de financiación autonómica 4407

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Recuerda el debate de la interpelación en el que se habló de la necesidad de consensuar los principios básicos que deben inspirar la definición del nuevo modelo de financiación autonómica y explica que el único objetivo de la moción que presentan los andalucistas es encontrar el denominador común de la Cámara respecto a los principios inspiradores de ese modelo. Desarrolla los seis puntos de que consta la moción y pide la votación separada de cada uno de ellos, porque entiende que es bueno que se explicite en la Cámara los puntos que son apoyados por algunos grupos y los que no. Se lamenta de no haber podido llegar al consenso, agradece el esfuerzo efectuado por algunos grupos políticos y confía en que de la posición que se adopte sobre las enmiendas se pueda clarificar la postura de cada uno.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Núñez Castain**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el futuro modelo de financiación autonómica, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 113 votos a favor, 161 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura que ha mantenido y mantendrá el Gobierno en relación con la definitiva aprobación de las modificaciones que afectan a la prolongación del régimen de ayudas y a la estrategia de la calidad para el aceite de oliva 4411

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Centella Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Reitera los argumentos dados en el debate de la interpelación urgente sobre la importancia que una buena OCM del aceite de oliva tiene para amplias zonas del Estado español y para la economía en general, resaltando el hecho de que una OCM negativa sería la quiebra de la economía de Andalucía y de otras comunidades y significaría empezar un camino de despoblación y de abandono del mundo rural que tendría difícil retorno. Por ello Izquierda Unida presenta esta moción en la que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender en los órganos competentes de la Unión Europea el informe que se aprobó en el Parlamento Europeo el pasado 17 de mayo de 200l.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Pliego Cubero**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Madero Jarabo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura que ha mantenido y mantendrá el Gobierno en relación con la definitiva aprobación de las modificaciones que afectan a la prolongación del régimen de ayudas y a la estrategia de la calidad para el aceite de oliva, se rechaza por 111 votos a favor y 145 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política del Gobierno para garantizar la libertad de la mujer frente a la violencia de género 4415

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **López Garrido**. *Expone que el primer problema de inseguridad en España, en Europa y en el mundo es el que tienen las mujeres; inseguridad de muchos tipos, pero una especialmente fuerte que es su inseguridad física y psíquica frente al mal trato. Considera que se está ante una cuestión de Estado por la magnitud del problema y porque el Estado tiene competencias judiciales, a través de su sistema judicial o policial, y la obligación de enfrentarse y de intentar resolver o paliar al menos este fenómeno. Tras poner de relieve el fracaso rotundo de las medidas adoptadas por el Gobierno para atajar el problema explica las que proponen en su moción, que van encaminadas a lanzar un mensaje político y social importante, por una parte, a las mujeres, en el sentido de que podrán defenderse mediante la ayuda económica y la reacción inmediata del sistema judicial y policial y, por otra, a los maltratadores, en el sentido de que el maltrato físico y psíquico a la mujer es un crimen gravísimo que la sociedad y el Estado no van a tolerar.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor **Aymerich Cano**.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor **López Garrido**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política del Gobierno para garantizar la libertad de la mujer frente a la violencia de género, se rechaza por 91 votos a favor, 140 en contra y nueve abstenciones.

Se suspende la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, DE CREACIÓN DEL FONDO PARA LA HOMOGENEIZACIÓN, EL RESCATE SELECTIVO Y LA SUBVENCIÓN DE PEAJES. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 125/000012.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. En primer lugar, del Parlamento de Cataluña, de creación del fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes.

Tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, en nombre del Parlamento de Cataluña tenemos hoy el honor de presentar esta proposición de ley de creación de un fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes. Se trata de una iniciativa que si bien inicialmente nació de una propuesta conjunta de los grupos de Convergència i Unió y Esquerra Republicana de Cataluña, fue votada por la unanimidad de las fuerzas políticas presentes en el Parlamento de Cataluña, todas ellas a su vez representadas en esta Cámara.

La primera pregunta que seguramente se les plantea a SS.SS. es por qué desde Cataluña se propone una iniciativa como ésta. La respuesta, desde la lejanía de la realidad catalana, quizá aparezca confusa. Sin embargo, les diré que desde Cataluña es evidente. Existe entre nuestra población la percepción de que somos sujetos de una realidad injusta, de una realidad, por otro lado, objetiva y que no es otra que la notabilísima presencia de las vías de peaje a lo largo y ancho del territorio catalán. El territorio catalán soporta aproximadamente cerca del 70 por ciento de los peajes en autopista en términos absolutos. En kilómetros representan el 29 por ciento, es decir, que de 2.232 kilómetros con peaje en el conjunto del Estado, 644 están en Cataluña. Por lo que se refiere a las autopistas libres de peaje, la situación es inversa: la política de mediados de los años ochenta llevó a que nos pasara de largo el tren del plan de autovías y de 6.179 kilómetros de autovías libres de peaje, nuestros conciudadanos sólo disfrutan 334 kilómetros, es decir, cerca del 5 por ciento. Cierto es que en su origen las autopistas de peaje fueron percibidas por la población como un elemento de desarrollo. Saben ustedes que en los años sesenta la red de carreteras era muy deficiente y ello se ponía especialmente de manifiesto en comunidades como la nuestra, con un alto desarrollo económico en ese momento y, de hecho, la deficiencia de la red de carreteras representaba un obstáculo para este crecimiento. En esa época ya lejana fue la iniciativa privada la que afrontó esta inversión que nos permitió crecer y también abrirnos a Europa, pero esta percepción positiva comenzó a modificarse con el tiempo y, precisamente, con la extensión en el territorio de las vías libres de peajes, una extensión que se produce a mediados de los ochenta a lo largo y ancho de la geografía española. Todo ello nos ha llevado a la situación actual, en la que los ciudadanos catalanes no sólo pagan, sino que además comparan, viajan, se mueven y perciben realidades muy distintas a la nuestra. En otras palabras, se sienten sujetos de un hecho diferencial que querrían ver desaparecer. No hace falta entrar a comparar realidades territoriales. Ustedes también viajan, SS.SS. también viajan, y son conscientes de ellas, las conocen. Sólo les diré que la comunidad autónoma que nos sigue en kilómetros de pago se queda con el 12 por ciento del total, lejos no sólo de la cantidad absoluta de kilómetros en porcentaje que albergamos en Cataluña, sino lejos incluso de la mitad de nuestro 29 por ciento. Y la comunidad que tiene una renta per cápita más próxima a la nuestra y que también en contribución al conjunto del producto interior bruto del Estado se nos acerca más, es decir, la comunidad que acoge este mismo Parlamento, se queda sólo con un 0,76 por ciento del total. Creo, señora presidenta, señorías, que sobran las palabras.

Todo ello nos sitúa ante la realidad que está en el origen de esta iniciativa parlamentaria, una realidad objetiva, diferencial y que nos gustaría superar. El Parlamento de Cataluña lleva mucho tiempo trabajando en la búsqueda de posibles soluciones, como el Gobierno catalán intenta encontrar vías de solución negociadas. Sin embargo, lo que planteamos hoy es una fórmula articulada que permita afrontar de manera decidida, responsable y con visión de conjunto el problema del peaje en España y que se manifiesta de una forma muy especial en Cataluña, concebido no como un regulador de tráfico, sino como un financiador de inversiones. En ese sentido, nuestra propuesta consiste en crear un fondo de ámbito estatal que se ha de nutrir con los impuestos generados por la actividad de las concesionarias, sea impuesto sobre sociedades, sea IVA, y que permita articular y financiar una política de rescate de concesiones, subvención a los usuarios habituales y de homogeneización de peajes. Hoy simplemente les planteamos que admitan a trámite esta propuesta. Estoy convencido que del trabajo parlamentario de SS.SS.

surgirán ideas para mejorar nuestra propuesta. Desde mi experiencia parlamentaria, que me llevó a dedicar trece años de mi vida al trabajo en esta Cámara, no me cabe duda que ello será así, pero les pido que la discrepancia puntual con alguno de los aspectos de nuestra propuesta no constituya un obstáculo para su admisión a trámite, porque desde la misma experiencia sé que esta Cámara ha admitido muchas veces proposiciones de ley de parlamentos autonómicos o no que luego han sido debatidas e incluso mejoradas.

Para terminar, sólo quiero recordarles una vez más que esta iniciativa llega aquí con el voto favorable de Convergència i Unió, del Partit dels Socialistes de Catalunya, del Partido Popular, d'Esquerra Republicana de Catalunya y de Iniciativa per Catalunya. Esto no es por otro motivo que el de la sensibilidad social que existe en Cataluña sobre la injusta carga que padecemos. Por tanto, les ruego una respuesta afirmativa, que no defrauden la expectativa creada y la confianza de que este es un problema que tiene solución.

Nada más, señora presidenta. Señoras y señores diputados, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Recoder.

A continuación, tiene la palabra la señora Tura.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Tura i Camafreita): Señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, muy buenas tardes.

Voy a hablarles, para completar la exposición que ya ha hecho el diputado señor Recoder, de una cuestión que parece específica de Cataluña, pero yo quiero llamar su atención porque no sólo existen autopistas de peaje en Cataluña, existen autopistas de peaje también en el País Valençiá, en Euskadi, en Galicia, en Castilla y León y en parte de Andalucía, por lo tanto, la proposición de ley que les proponemos no afecta específicamente a Cataluña ya que, en el caso de ser aceptada y tramitada, los beneficios de su aplicación se distribuirán en el conjunto de autopistas de peaje que hay hoy en el territorio español.

¿Por qué presentamos esta proposición? Porque es cierto que este problema se vive de manera más concentrada y más intensa en Cataluña, porque es ahí donde existe mayor porcentaje de vías de peaje que ha hecho que la ciudadanía en general considere éste un grave problema. En estos momentos se están produciendo reiteradamente diferentes movilizaciones y diferentes plataformas de petición de solución de un problema que, tomando prestadas unas palabras del antiguo ministro de Fomento, señor Arias-Salgado, en su día se debió probablemente a una discriminación positiva de aquellas zonas en las que había la posibilidad de que inversores privados construyesen infraestructuras públicas. Sin embargo, hoy actúa claramente como una discriminación negativa, haciendo que el movimiento a veces diario, cotidiano y obligado de personas y de mercancías esté penalizado con un peaje, peaje que no sirve después para invertir nuevamente en estas infraestructuras para mejorar el transporte público o para mejorar la red en general de comunicación, sino que sirve estrictamente para engrosar los beneficios de las empresas concesionarias. Hasta el punto de que después de muchos años de evolución estas concesiones, basadas en una ley del año 1972 que debería revisarse en profundidad, permiten que se produzca unos beneficios extraordinarios en la gestión de un servicio que nunca ha dejado de ser público.

Yo quiero insistir en este elemento, porque me parece vital para pedirles el replanteamiento. Las autopistas en general, las vías de comunicación de alta capacidad, como las llamamos allí, son claramente un servicio público de vertebración, de comunicación, de posibilidades de acercar los servicios importantes al conjunto del territorio español y catalán muy especialmente, y, no habiendo dejado de ser servicios públicos, no puede suceder que existan determinadas concesionarias que con ellos estén produciendo beneficios extraordinarios que no revierten en ningún caso en mejoras de la red. Eso sí, estas empresas, dado su volumen económico, tributan obligatoriamente —sólo faltaría que no fuese así— por el impuesto de sociedades e IVA y lo que se propone con la proposición de ley que hoy hemos venido a presentar aquí es que sea precisamente la parte de estos impuestos que ingresan en las arcas del Estado estas empresas concesionarias la que se destine a estos territorios de España, y muy especialmente a Cataluña, para intentar tomar medidas, aunque sean medidas muy puntuales que deben después profundizarse, para empezar a reconducir este problema.

No puede ser que en algunos lugares se tenga que pagar día tras día para hacer uso de este tipo de infraestructuras y que en otros lugares esto no suceda así, porque con el tiempo esto va a producir una pérdida de competitividad en dichos espacios territoriales, en este caso los muy cercanos a Barcelona pero también en el conjunto del territorio catalán y, como ya les he dicho, en otros lugares de España. No puede ser que se tenga que pagar este sobreprecio en el traslado de las mercancías que deben desplazarse de las zonas productivas a importantes zonas industriales mientras no sucede así en el resto de España.

Por ello, además de haberles dicho que no es posible resolver este grave problema sin la revisión en profundidad de la legislación que, hoy por hoy, regula las concesiones de autopistas, también les decimos que la creación de este fondo para la homogeneización, para el rescate selectivo y para la subvención de determinados tramos de autopistas sería claramente el inicio de un proceso para invertir la tendencia y para no tener la sensación de que los territorios con este tipo de infraestructuras sufren discriminación negativa. Estamos,

pues, no sólo ante un debate sobre infraestructuras, no sólo ante un debate sobre la vigencia o no de una normativa que tal vez ha quedado obsoleta en el tiempo porque fue proyectada en un momento en que la movilidad era algo muy distinto a lo que es actualmente, sino que estamos ante un debate de oportunidades, de igualdad, de distribución equitativa, porque corresponde a todos hacer frente a una cierta regularización en materia de oportunidades de utilización de las vías de alta capacidad en Cataluña y en el resto del Estado. Por tanto, en nombre del Parlament de Catalunya, cuyo acuerdo fue unánime de todas las fuerzas, fuerzas presentes también en esta Cámara, les pido que ratifiquen aquella decisión que traslada hoy aquí esta delegación de diputados.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Tura.

Por último, en representación del Parlamento catalán, tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Ridao i Martín): Señora presidenta, señorías, este año los catalanes y catalanas pagarán 100.000 millones de pesetas en peajes de autopistas; llevan pagados más de un billón desde 1970 y se calcula que habrán pagado hasta cuatro billones de pesetas de aquí hasta el horizonte final de las concesiones.

Es posible que a alguno de ustedes, de entrada, no les digan nada estas cifras. Pero si añadimos que lo que pagan representa aproximadamente más de la mitad de lo que se paga en el conjunto del Estado; que Cataluña ostenta un récord europeo inigualable de peajes por metro cuadrado, el 30 por ciento del total de peajes de toda España repartidos a lo largo de una red de 1.006 kilómetros de autopista, que representa el 67 por ciento del total de vías de pago en Cataluña por sólo el 33 por ciento de vías gratuitas; si además tenemos en cuenta que esa proporción es peor que la inversa, es decir, que en España el 80 por ciento son gratuitas y el 20 por ciento de pago, se ve, señorías, que ésta no es la proporción adecuada y que el modelo español de autopistas es un caso único e insólito en el que unos pagan y otros no, en el que, por poner un ejemplo, se paga para ir de Mataró a Barcelona desde hace 30 años, pero no para ir de Las Rozas o de Torrejón a Madrid; se paga para entrar a la ciudad de Barcelona que parece una ciudad literalmente cercada por siniestras cabinas de peaje en todo su perímetro terrestre, y decimos terrestre porque evidentemente, si se quiere llegar gratis, hay que ir nadando; y se paga paradójicamente para ir de Barcelona a Madrid en el tramo hasta Zaragoza pero en cambio no en el tramo de Zaragoza hasta Madrid, porque ahí hay una autovía gratuita.

¿Y eso por qué? Se preguntarán algunos de ustedes, pues seguramente en su paisaje no existe la figura del peaje, de la cabina de peaje, de la autopista de pago. Pues porque, como se ha dicho anteriormente, hace aproximadamente treinta años se construyeron 2.000 kilómetros de autopista en una parte de la Península, en aquella parte que corresponde a Cataluña y al País Valenciano, porque ciertamente éste no es un problema que aqueje únicamente a Cataluña, y eso se hizo a través de la iniciativa privada y como consecuencia del crecimiento económico, de la movilidad, y ello supuso innumerables beneficios que tuvieron como consecuencia un esfuerzo histórico anticipador que el Estado hoy debe compensar.

El problema es que al cabo de los años, sobre todo a partir de los años ochenta y con los sucesivos gobiernos socialistas en el poder, se construyeron un total de 6.000 kilómetros de autovías gratuitas, pero esas autovías se hicieron prácticamente en todas partes menos allí donde había autopistas. En aquella época fue el mismísimo ministro Borrell el que dijo que las autopistas eran de derechas y las autovías de izquierdas, y es cierto, porque al menos es así como se ve si uno mira el mapa de la Península. Han hecho falta prácticamente dos décadas para que se ponga de relieve una situación que, como decía, es tan injusta como discriminatoria, que llevó, como también se ha dicho antes, al propio ministro del ramo Arias-Salgado hace algunos meses a reconocer en esta misma Cámara que hoy en día los peajes en Cataluña son una discriminación negativa ante la existencia de autovías gratuitas en el resto del Estado; una situación, como decía, injusta e incompatible con el crecimiento económico y con la movilidad de un país como Cataluña, competitivo y dinámico, y en el que la inversión pública del Estado tampoco ha servido durante estos últimos veinte años para compensar este esfuerzo anticipador; una inversión pública del Estado que, pese al tópico del fenicio e insolidario, no ha superado en los últimos veinte años la media del 8,5 por ciento, es decir, un 20 por ciento por debajo de la media española, y todo ello a pesar de disponer del 16 por ciento de la población y el 23 por ciento del producto interior bruto del Estado; una situación que ha provocado que la gente esté en este momento harta de pagar y de callar por la utilización de unos servicios públicos llamados autopistas de pago y que en otros lugares del Estado se llaman autovías, que son gratuitas.

La solución pasa invariablemente por incrementar la inversión en autovías gratuitas, por desdoblar los actuales ejes viarios existentes, pero también por definir, si me permiten, un modelo respetuoso con el equilibrio territorial: o pagamos todos, o no paga nadie; también pasa por avanzar en un calendario definitivo con horizonte fijo para la eliminación progresiva de los peajes, empezando por aquellos que penalizan más la movilidad obligada y los que se encuentran en los cinturones de ronda de las grandes ciudades; también por anular las concesiones cuyo equilibrio económico-financiero ha quebrado; y sobre todo por no volver a tener malos

pensamientos ni de poner nuevos peajes ni de incrementar los actualmente existentes.

Mientras tanto, desde el Parlamento de Cataluña, con una proposición originaria de Esquerra Republicana pactada con Convergència i Unió y adoptada por la unanimidad de los grupos de la Cámara, les proponemos la creación de un fondo público estatal, es decir, para todo el Estado, subrayo, gestionado por el conjunto de comunidades autónomas, nutrido con el producto de dos impuestos, uno como es el IVA, que grava a los usuarios, y otro como es el impuesto sobre sociedades, que grava a las empresas concesionarias y que se estima en alrededor de los 20.000 millones al año (eso sin perjuicio, señorías, de las aportaciones específicas que podrían hacer cada una de las distintas comunidades); destinado de forma finalista a la subvención de peajes, a la aplicación de rebajas en las tarifas y al rescate selectivo de peajes; un fondo que puede permitir corregir esta situación tan injusta, pero también una situación paradójica, puesto que además de pagar peajes y de pagar impuestos con los peajes, en la actualidad no revierte de forma beneficiosa en los propios usuarios.

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ridao.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi intervención es para mostrar el voto favorable de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de la propuesta presentada por el Parlamento de Cataluña. Algunos territorios hemos soportado, en muchos casos desde hace décadas, una discriminación que en modo alguno podemos asumir como irreversible, y es que determinadas ciudades españolas tengan sus comunicaciones absolutamente liberalizadas y, por tanto, sus economías, sus empresas, sus empresarios del transporte no tengan que pagar ni una peseta por esos peajes en autopistas, mientras que en otras ciudades tengamos que pagar un dinero porque no hay una alternativa de transporte viario en igualdad de condiciones. El caso del valle del Ebro es especialmente sangrante porque sus conexiones con el norte y con Cataluña están gravadas sin otra opción por carreteras similares. Consecuencias: aumento de la siniestralidad, saturación de las vías paralelas, 63.000 vehículos diarios, con un 38 por ciento de tráfico pesado en el tramo Zaragoza-Alagón, colapso circulatorio que estrangula las posibilidades de crecimiento de una de las zonas que debería de estar por sus condiciones orográficas en mejores condiciones que otras, pero que no lo está por desidia de los sucesivos gobiernos del Estado, que han sido incapaces de resolver el problema. Basta, por tanto, de reducción de tarifas. Que se liberalicen todos los tramos, que estemos todos en condiciones de igualdad. No puede ser la solución alargar indefinidamente la concesión, porque eso significa perpetuar el sistema. En este sentido, la iniciativa presentada por el Parlamento de Cataluña aporta unas herramientas de acción política que creemos eficaces para cumplir el objetivo demandado. Aprovechémoslas porque serán una eficaz contribución para una mejora en las condiciones diarias de la seguridad vial, de impulso a la economía y de vertebración del territorio nacional.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta. Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños, porque es extremadamente dificultoso conseguir oír a los diputados que están en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta. Voy a intervenir brevemente y desde el escaño, en primer lugar, para saludar a los diputados y a la diputada del Parlamento Catalán que han defendido tan brillantemente esta proposición de ley. Nosotros vamos a votar favorablemente. Quiero destacar, como ya se ha hecho en dos intervenciones, que esta fue una propuesta votada por unanimidad y espero y deseo que también sea votada hoy por unanimidad en esta Cámara.

Los argumentos por los cuales se presenta esta iniciativa ya se han explicado y no voy a reiterar ninguno de ellos. Simplemente quiero exponer un par de cuestiones que me parecen importantes. En primer lugar, que esta es una propuesta necesaria pero no es suficiente. El problema de la movilidad en Cataluña pasa por alguna cosa más que por liberar los peajes. Es necesaria una apuesta decidida por el transporte público. Quiero destacar también que hay que exigir en Cataluña —algunos ya lo hemos hecho— lo que exigimos hoy en Madrid: la necesidad de que también el Gobierno catalán constituya un fondo para el rescate de estas autopistas y que lo que exigimos aquí, y lo hemos exigido en anteriores puntos del orden del día en otros plenos, de que no se construyan autopistas de peaje también se exija en Cataluña. Es decir, que los peajes de Cataluña son productos de obras del Gobierno central pero en muchos casos también son producto del Gobierno autonómico.

Nada más y gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura. Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, desde Esquerra Republicana de Cataluña pedimos el voto favorable a esta propuesta del Parlament de Cataluña. Los argumentos ya han sido dados por los ponentes que han venido desde Cataluña, pero quisiéramos ofrecer otra cifra para la reflexión de SS.SS. Cataluña tiene el 18 por ciento del total de vehículos del Estado, 16 por ciento de carnés de conducir y el 26 por ciento de siniestralidad. Es un porcentaje de accidentes muy elevado que da cuenta de la necesidad de infraestructuras en Cataluña. Otra cifra también comparativa, que ya se ha apuntado aquí por los ponentes: de las ocho autovías que salen o llegan a Barcelona, siete son de peaje. Pero se dan situaciones dramáticas, como la de la Nacional 340, de las comarcas de la demarcación de Tarragona, o la Nacional II, que une la frontera francesa con Barcelona y las comarcas de Lleida; carreteras, autovías en su proceso que aún no se han desdoblado, que están paradas por el Ministerio de Fomento, que están beneficiando la cuenta de explotación de la concesionaria Acesa, y que demuestra el déficit que Cataluña tiene de autovías gratuitas. En este caso, no alargar más concesiones de 50 a 75 años, conseguir que los cinturones de ronda sean gratuitos para las ciudades o grandes aglomeraciones, y sobre todo crear la igualdad territorial entre los diferentes peajes del Estado, entre 8 y 10 pesetas por kilómetro, son los fines que persigue esta propuesta. Creemos que es de justicia territorial, ya que Cataluña ha pagado y está pagando mucho, más de la mitad del Estado, esta propuesta beneficiaría a todos, y en definitiva facilitaría una mejor movilidad en Cataluña.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Quiero saludar también a los diputados y diputadas del Parlamento de Cataluña que han presentado esta iniciativa, y desde luego para anunciar el voto favorable del Bloque Nacionalista Galego a su toma en consideración, porque como señaló el señor Ridao en Galicia también tenemos un paisaje con cabinas, con peajes y desde luego con ciudadanos que para circunvalar una ciudad como puede ser Vigo o A Coruña tienen que pagar. También les puedo informar, por si le sirve de algo a Cataluña, desde luego no se lo recomiendo, que en Galicia el Partido Popular ya encontró solución para estos problemas. No es crear un fondo de compensación, sino como hace el señor Cuiña, que lo paguemos los propios gallegos, que las diputaciones paguen el peaje en A Barcala, en las proximidades de A Coruña, o entre Morrazo y Vigo, en las cercanías de Vigo. Desde luego es una solución que no se la recomiendo porque no respondería en absoluto a lo que ustedes pretenden con esa iniciativa. En Galicia también más recientemente, incluso ahora mismo, no sé si es discriminación positiva, negativa o continuación de lo que viene siendo la política del llamado por algunos Gobierno amigo, seguimos con infraestructuras que se nos construyen y que los gallegos tenemos que pagar. Podemos hablar de la autopista, por llamarla de alguna manera pues hay curvas en las que sólo se puede ir a 60 kilómetros por hora, entre A Coruña y Carballo con peaje y construida hace escasamente siete años, o de la autopista que se está construyendo entre Santiago y Ourense también con peaje. Esperemos que dentro de 30 años no tenga que haber diputados gallegos en este Parlamento defendiendo lo que ustedes ahora defienden, con toda razón y ya digo que van a contar con el apoyo del Bloque Nacionalista Galego. Por último, los matices que tengamos frente a esta iniciativa los articularemos durante su tramitación parlamentaria como enmiendas.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, señorías, en primer lugar, como suele ser habitual por parte de mi grupo, quiero saludar y felicitar esta iniciativa. Ojalá —siempre digo lo mismo— vinieran de más parlamentos autonómicos iniciativas de distinto calado a esta Cámara.

Una vez dicho esto, quiero fijar la posición de mi grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende que la proposición de ley cuya toma en consideración debatimos hoy viene a decir que Cataluña dispone de muchos kilómetros de autopista de peaje y pocos de autovía gratuita y que esa situación podría paliarse con una participación de la Comunidad Autónoma catalana en la recaudación de las concesionarias de autopistas que operan en Cataluña. A nuestro modo de ver, señorías, para resolver este problema de desequilibrio entre kilómetros de autovía gratis y kilómetros de autopista de peaje en Cataluña, debería producirse una transferencia de competencias y no un reajuste de los flujos financieros; repito, debería producirse una transferencia de las competencias y no un reajuste de los flujos financieros.

Por otra parte, la proposición de ley no toca el tema de los perjuicios financieros para los municipios por los que pasa la autopista, cuando la Administración general del Estado les concede beneficios tributarios; de esta pérdida de recaudación no parece acordarse, sin embargo, la iniciativa del Parlamento catalán. Olvidos de este tipo ponen de manifiesto, señorías, una concepción cuasi centralista y de escaso municipalismo.

En realidad, ¿qué se propone en la iniciativa del Parlament de Cataluña? Se propone crear un fondo dotado con los ingresos fiscales producidos por las concesiones de las autopistas, hoy en manos de la Administración general del Estado; es decir dotar un fondo con aquello a lo que Cataluña hoy no tiene acceso, gestionarlo desde las comunidades autónomas que tienen concesionarias de autopistas operando en su suelo y repartir lo ingresado en función de porcentajes de peaje recaudados en cada comunidad autónoma. Cataluña propone poner en común lo recaudado por la Administración general del Estado en materia de autopistas y acceder a la mayor parte de este fondo, puesto que el porcentaje de peaje recaudado en Cataluña será a buen seguro mayor que la participación de Cataluña en el PIB español. En definitiva, señorías, lo que persigue la proposición de ley del Parlamento catalán es poner una suma en común, y la mayor parte de la misma pasaría a disfrute de la Comunidad Autónoma catalana en un claro ejercicio de insolidaridad territorial y de ataque a la redistribución y a la solidaridad regional en el seno del Estado español.

Izquierda Unida respeta la iniciativa legislativa de las comunidades autónomas —lo he dicho al principio— porque entiende que es un instrumento de fortalecimiento de la vertebración del Estado y que contribuye al enriquecimiento de la democracia española. Consecuentemente, Izquierda Unida respeta el ejercicio de esa iniciativa legislativa por parte del Parlament de Catalunya, además de por lo anterior porque dicha iniciativa expresa el parecer de una Cámara que representa a uno de los pueblos que configuran el Estado español. Sin embargo, Izquierda Unida se opone de forma frontal a la filosofía y a los efectos prácticos de la proposición de ley que nos envía el Parlamento catalán en este caso concreto. La consideramos equivocada, extemporánea en un momento en que se está negociando el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas y profundamente regresiva y antisolidaria. Respecto a los efectos prácticos para las comunidades autónomas con menor nivel de desarrollo, preferimos no ser excesivamente prolijos por lo obvio del asunto.

A pesar de todo lo anterior, pesará más nuestro respeto por el Parlamento catalán que nuestro rechazo al contenido concreto de su propuesta, e Izquierda Unida votará a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que hoy nos ocupa, no sin antes dejar bien claro que llegado el momento Izquierda Unida plasmará sus radicales diferencias con esta proposición de ley en la correspondiente enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, ¡como no!, quiero hacer llegar a los ilustres representantes de nuestro Parlament de Catalunya un cordial saludo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Hago una afectuosa mención en particular del diputado catalán Lluis Recoder, con el que he compartido durante muchos años funciones de portavocía en la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara. Ambos llegamos aquí al iniciarse la III Legislatura. Después de 13 años, como ha dicho él, siguió su camino en la Alcaldía de su ciudad, San Cugat del Vallés, y en el Parlamento de Cataluña. Hoy ha vuelto aquí para explicarnos la posición de Convergència i Unió respecto a la proposición de ley cuya toma en consideración debatimos y de la cual CiU fue coautora.

Como comprenderán poco o nada quiero ni debo añadir a lo ya expresado por nuestro grupo en la intervención del señor Recoder, en todo caso, simplemente remarcar unos conceptos ya citados.

Remarco, señorías, que el 29 por ciento de las autopistas de peaje están en Cataluña; de las autovías libres de peaje el 5,39 por ciento en Cataluña, y el resto de España disfruta de autovías libres tranquilamente, y yo creo que excesivamente. No hay que dejar de decir que esto es un gran agravio comparativo.

Remarcar también que en los últimos tiempos la acción política ha hecho mejorar algo el tema de los peajes con rebajas o liberalizando zonas para los usuarios residentes —no hay que ser siempre negativo—, poco es, pero algo ha sido.

Remarcar que desde 1982 el debate autovías-autopistas se traduce concretamente en el plan de autovías libres de pago del Gobierno socialista, y en él el territorio catalán queda prácticamente excluido.

Remarcar también que la realidad de hoy sigue siendo la percepción total de agravio comparativo que he citado antes y que es necesario dar pasos decididos para modificar la situación. De dar estos pasos resulta el objetivo global de la iniciativa propuesta hoy aquí, aprobada en el Parlamento de Cataluña con el voto favorable y unánime de todos los grupos parlamentarios catalanes; señorías, unanimidad en el Parlamento catalán: CiU, PSC, Partido Popular, Esquerra Republicana de Cataluña, Iniciativa por Cataluña, voto totalmente unánime.

No hace falta decir, pues, que nuestro voto será favorable, esperando que no se cumpla lo que ya se intuye puesto que tenemos claro que la propuesta es sumamente aceptable para su toma en consideración y mejorable en su texto, si alguien lo cree necesario, en el debate consiguiente en la Comisión de esta Cámara. Confirmo, pues, finalmente nuestro voto favorable.

Nada más, señorías, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señoras y señores diputados, señorías, vull en primer lloc donar la benvinguda als senyors diputats i senyora diputada del Parlament de Catalunya, que avui honorem amb la seua presencia.

Señorías, hoy el Parlamento de Cataluña trae a esta Cámara una propuesta para España, una propuesta desde Cataluña para abordar un problema de la política española. ¿Cuál es el contenido esencial de la propuesta? En primer lugar, constituir un fondo para el rescate selectivo, homogeneización de peajes y subvención de peajes a usuarios habituales. ¿Cómo se ejecutaría? A través de la creación de fondos autonómicos en aquellas comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas por las cuales discurran autopistas de peaje. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Bel, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Gracias, señora presidenta.

¿Por qué decimos que es una propuesta dirigida a mejorar un problema de la política española? Porque su puesta en práctica permitiría reducir la desigualdad entre ciudadanos y empresas que hoy impone la financiación de infraestructuras viarias en España. Lo sabemos, lo hemos discutido en otras ocasiones, un ciudadano, una empresa que esté radicada en Cádiz, en Estepona, en Benidorm, en Castellón, en Zaragoza o en Logroño soporta unos costes de actividad vital, o si es una empresa unos costes de producción, de distribución en compra de productos y distribución en venta de productos que suponen una ruptura de la unidad de mercado. No es nada diferente pagar o no pagar por servicios similares dentro de un mercado unido.

La raíz del problema es la financiación de las infraestructuras viarias en España. Pues bien, hay unas, las vías rápidas libres, cuya construcción y mantenimiento financia el presupuesto, es decir financian todos los contribuyentes; hay otras, las autopistas de peaje, cuya construcción y mantenimiento financian los usuarios del peaje, usuarios de peaje que a su vez y a través de sus impuestos financian la construcción y mantenimiento del resto de vías libres.

Los socialistas queremos que todos los ciudadanos paguen impuestos por igual, a esto lo llamamos fiscalidad de izquierdas: tratar igual a los iguales. Por eso nos resulta profundamente desigual que haya unos ciudadanos que paguen impuestos por duplicado y otros no. Fíjense, según las noticias y datos de la propia patronal del sector, hasta el 40 por ciento de ingresos por peajes van a parar a las arcas del Estado, vía impuesto sobre el valor añadido, vía impuesto sobre sociedades básicamente. Prácticamente es una extorsión fiscal del Estado a muchos españoles. ¿Qué otros negocios soportan el 40 por ciento de fiscalidad en su precio? El alcohol, el tabaco, los combustibles y los juegos de azar.

Los usuarios de autopistas que pagan la construcción y el mantenimiento de las infraestructuras que usan no deben estar sometidos a esta extorsión fiscal, no deben estar sometidos a este gravamen fiscal excesivo que aumenta sus cargas. Reducir este problema allí donde se produce para los ciudadanos para quienes se produce, y para las empresas para las que se produce, es un problema de la política española, un problema que se ha agravado durante la última legislatura con la política de prórroga de concesiones aplicada por el Gobierno popular. Les mencionaré la que quizá tiene el equilibrio financiero actuarial más curioso, que es la prórroga de la concesión Autopistas del Mediterráneo a finales de 1997. Recordemos que a finales de 1997 la concesión vencía en el año 2006, al cabo de nueve años; pues bien, se redujeron los peajes al 30 por ciento y se prolongó la concesión hasta el año 2019; es decir una reducción de peajes del 30 por ciento y una prolongación de concesión del 144 por ciento, eso en la autopista que discurre entre Tarragona, Valencia, Alicante y entre Cádiz y Sevilla.

La política practicada ha agravado el problema del trato desigual a ciudadanos españoles y el trato desigual a empresas españolas. Esta propuesta que nos trae el Parlamento de Cataluña se propone aliviarlo devolviendo a los ciudadanos una parte de su pago excesivo, devolviendo a través de las comunidades autónomas los impuestos estatales que soportan los usuarios del peaje. Esta proposición fue aprobada por unanimidad en el Parlament de Catalunya, la votaron todos los grupos políticos presentes en el Parlament de Catalunya en una votación —es oportuno decirlo— en la que estuvieron presentes los diputados del Partido Popular. Es decir, si hubo unanimidad y estuvieron presentes los diputados del Partido Popular, de ello se deduce que los diputados del Partido Popular votaron a favor de esta proposición de ley.

Hemos sabido por noticias en la prensa —yo desearía que no se confirme— que el Partido Popular hoy va a votar en contra de esta proposición de ley. Sabemos que al Partido Popular le incomodan las propuestas dirigidas a que los ciudadanos paguen como iguales, a que los iguales paguen igual sus impuestos, también los impuestos que se generan vía autopistas de peaje; pero yo creo que hoy el Partido Popular debería votar a favor de esta propuesta por dos motivos. En primer lugar, porque un partido que se enorgullece y hace premisa de tener un proyecto único y un discurso único para toda España hace mal votando cosas diferentes en el Parlamento de Cataluña y en el Congreso de los Diputados, ya que esto sólo puede ser oportunismo del Partido Popular en Cataluña, rechazo cerril del Partido

Popular en el Congreso de los Diputados o quizás ambas cosas simultáneamente. En segundo lugar, creemos que el Partido Popular debería tomarse más en serio la igualdad de trato a los ciudadanos y a las empresas españolas porque, lo hemos dicho en otras ocasiones, la unidad de mercado no se defiende con retórica sino que se defiende básicamente analizando los costes que los ciudadanos y las empresas soportan por vivir y producir en los diferentes territorios en que están instaladas. Por este motivo, porque va dirigida a reducir esas desigualdades, porque es coherente con las posiciones que hemos mantenido en el Parlament de Cataluña, porque creemos que mejora la situación de la financiación de las infraestructuras viarias y mejora la unidad de mercado en España, el Grupo Socialista va a dar su apoyo a esta proposición de ley del Parlament de Cataluña.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, también yo me uno al saludo dado por los representantes de los demás grupos parlamentarios a los delegados del Parlament de Cataluña que han intervenido en la defensa de la proposición de ley, benvinguts.

Me corresponde fijar la posición de mi grupo sobre la proposición de ley de creación del Fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes. Dicha proposición, y es necesario que siquiera sea someramente señalemos cuál es su contenido básico, pretende la creación de un fondo económico a ser nutrido por las recaudaciones de IVA y del impuesto de sociedades que recibe el Estado de las concesionarias de autopistas de peaje con expresa exclusión de los tramos que de estos impuestos pudieran percibir las comunidades autónomas. Dicho fondo será gestionado por las comunidades autónomas quedando la actuación del Estado reducida a la mera función recaudatoria. Pues bien, debo adelantar cuál va a ser la postura del Grupo Popular, y es la de no votar favorablemente la toma en consideración de la proposición de ley por dos razones fundamentales. En primer lugar, el proyecto tiene vacíos importantes y a mi juicio carece del rigor jurídico imprescindible que a toda disposición de carácter general que se incorpore al marco del ordenamiento jurídico español debe exigírsele. En segundo lugar, entendemos que la proposición es inoportuna en el marco de la política general del Gobierno de la nación. Queremos fundamentar y justificar las afirmaciones que acabamos de realizar haciendo un pequeño recorrido, en el escaso margen de tiempo de que dispongo, sobre el texto de la proposición y los comentarios que el mismo sugiere.

Parece algo exagerado señalar que Cataluña sufre un retraso atávico respecto a los demás países de la Unión Europea, ya que el mero análisis del nivel de vida de esta comunidad desde la cercanía, señor Recoder, nos demuestra que Cataluña goza de uno de los niveles de vida y progreso más avanzados, mérito que desde luego corresponde a los catalanes que nunca han caído en la miopía catastrofista que la exposición de motivos deja entrever; del mismo modo que tampoco es totalmente cierto que la contención del gasto por parte de las distintas administraciones se haya realizado a costa de la inversión, o por lo menos ello no es cierto en los últimos años en los que la contención se ha realizado a costa de recortar ostensiblemente los gastos corrientes del capítulo 2 y no recortar los capítulos inversores. A la sazón, y como se han dado cifras por otros intervinientes, merece la pena puntualizar que según los datos del último censo aprobado la población de Cataluña representa el 15,44 por ciento del total del Estado, mientras que la asignación de inversiones del Estado para este ejercicio 2001 representa el 16,68 por ciento del total de España. Estos datos deslucen la ratio teleológica de la proposición y hacen que sus argumentos devengan más débiles.

Quiero señalar a continuación que existe una clara discriminación de Cataluña con los actuales peajes, no deja de ser chocante cuando existen en España zonas que no tienen comunicación por autopista de peaje ni por autovía, y cabe recordar que cada vez que hay una autopista de peaje existe una vía alternativa libre de uso totalmente abierto a todos los ciudadanos. No puede afirmarse con un mínimo de rigor que la facilidad del transporte del que puede disponer el usuario de una autopista, aunque sea mediante el pago de un peaje, sea una desventaja o una carga, más bien es una ventaja social sobre el ciudadano que no dispone de dicho medio de transporte, y el argumento deviene demoledor si desde hace más de 20 años Cataluña es la zona mejor comunicada del país tanto por autovía como por autopista de peaje, lo cual sí produce discriminación para el resto del país, en el que los tiempos de transporte por peores carreteras son mucho más caros no sólo en parámetros temporales sino en la disponibilidad de la oferta en su destino, en el consumo y desgaste de material, por no hablar de la seguridad del transporte. Eso sí que supone un coste muy elevado para los usuarios y una disminución de la competitividad de la industria del resto de España.

La lectura de la proposición nos ha recordado sin quererlo —insisto, sin quererlo— la cita de Ortega en 1922: Hoy es España más bien que una nación una serie de compartimientos estancos. Tampoco son exactos los datos sobre concentración de autopistas en Cataluña y merecen una ligera corrección. Los kilómetros de autopistas de peaje del Estado que discurren por Cataluña

no alcanzan el 18 por ciento, que unidos a los de la Generalitat, que también tiene autopistas de peaje, elevan el porcentaje al 26 por ciento. Si se quiere utilizar el parámetro de la intensidad del tráfico, puede admitirse que los generados en dicha comunidad, no a costa exclusivamente de los catalanes sino de todos los viajeros, suponen el 41 por ciento de todo el sector; en cualquier caso unas pequeñas diferencias con el 72 por ciento que se señala en la proposición. Del 18,26 al 72 por ciento el error es tan sólo de un 300 por ciento. Después de señalar que el Gobierno aceptará todos los ingresos obtenidos por el impuesto de sociedades y del IVA, apostilla que en el caso de que se consideren cedibles dichos impuestos serán imputados íntegramente al tramo estatal. Quiérese decir que mientras el Estado tiene que vincular sus ingresos por estos conceptos, las comunidades autónomas no, a pesar de ser las destinatarias. O sea, que el Estado vincula sus ingresos de los que van a disponer las comunidades autónomas, mientras que las comunidades pueden seguir disponiendo de sus posibles ingresos, aun con el mismo origen, sin ningún tipo de compromiso. Limitar la función del Estado a la recaudación de los fondos hace pensar que el Estado tiene que purgar su maldad de hacer autopistas de peaje y que las comunidades sean las únicas capaces de arreglar el desaguisado que ha generado el Estado. Si es el Estado el que debe correr con los gastos que ocasione la gratuidad de las autopistas, no parece lógico negarle la posibilidad de establecer prioridades o calendarios en la política de unificación de tarifas por rescate de concesiones, a no ser que esta proposición de ley tenga alguna otra pretensión de más calado y todavía oculta.

La disposición transitoria segunda no garantiza la gestión de los fondos, es más contradice la exposición de motivos e incluso contradice el artículo 1, que es el que marca el objeto de la proposición de ley; sólo establece medidas genéricas, sólo meros propósitos. Déme usted el dinero, que en seis meses ya le diré yo lo que hago. Con estas medidas hay que preguntarse: ¿cómo se garantiza la homogeneización, que es uno de los objetivos del artículo 1? ¿Y la homogeneización es intracomunidad autónoma o con visión total en la territorialidad de las comunidades? Aquí se ha dicho que era la globalidad, pero no así en el proyecto. Y si es así, como sería lógico, ¿cómo es que la proposición no crea un organismo que coordine la homogeneización entre comunidades autónomas o es que sólo queremos homogeneizar para Cataluña? También hay que preguntarse cómo se garantiza el rescate, que es otro de los objetivos del artículo 1, porque eliminar el peaje que dice la disposición transitoria no es rescatar la concesión que dice el artículo 1; hay una pequeña, casi imperceptible diferencia; y, desde luego, con otras medidas que dice la disposición transitoria no se garantiza la subvención a los usuarios habituales a que, como objetivo, también obliga el artículo 1.

Muchas más preguntas hay que hacerse. ¿Cómo se van a rescatar las concesiones por la comunidad autónoma cuando el titular es el Estado, contraviniendo el artículo 149.1 de la Constitución, el artículo 24 de la Ley de autopistas y la Ley de contratos del Estado? ¿Quién va a asumir el mantenimiento a partir de la eliminación del peaje? ¿Van a asumir las comunidades la titularidad de la carretera o pretenden que siga manteniendo el Estado? Si desaparece la concesión, desaparecen los ingresos por impuestos e IVA; si el Estado tiene que mantener, habrá que aumentar los impuestos para que todos los ciudadanos paguen por los usuarios que van a dejar de pagar. ¿Es que se pretende que con los ingresos por IVA, que es el 7 por ciento, y por el impuesto de sociedades, que es el 35 por ciento de los beneficios —no de la recaudación, como aquí se nos ha dicho—, y de aquí al año 2004 se pueden pagar todos los rescates? Y lo que parece más definitivo: ¿qué peajes se van a suprimir, los de la red estatal o los de la red autonómica, cuyos peajes son el doble más caros que los de la red estatal? Quizá sea esta la razón oculta de la proposición de ley, quizá haya que recordar, señor Recoder, alcalde de San Cugat del Vallés, que el peaje por kilómetro de la autopista de la Generalitat San Cugat-Manresa es de 22,72 pesetas kilómetro frente a las 9,82 pesetas de la cercana autopista del Estado. Mención especial…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ayala, le ruego concluya, por favor.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Sí, señora presidenta.

Dicho lo anterior, no empece reconocer que es un tema de preocupación y en eso sí acierta el Parlamento catalán. Durante la legislatura anterior se han hecho importantes actuaciones de reducción e incluso de eliminación selectiva de peajes en tramos de movilidad obligada. Prueba también de esa preocupación han sido las modificaciones introducidas en la Ley de autopistas a través de la Ley de acompañamiento, que establece un nuevo procedimiento de revisión para que prime el interés general sobre el particular.

Finalmente, señora presidenta, la proposición tampoco es atendible en el momento en que se presenta. La filosofía que dimana de la proposición ataca a la línea medular del sistema concesional de autopistas de peaje que, sin embargo, creo que es compartido por varios de los grupos de esta Cámara a pesar de que sus partidos, en sede regional, tengan otra postura.

Señorías, hoy en día todos los países están apostando por la financiación privada en infraestructuras y España también, por lo que volver a modelos de otros tiempos sí que puede ser atávico. El Gobierno tiene un ambicioso plan de infraestructuras presentado por el presidente que permite la vertebración del territorio, continuar con la política de autopistas de peaje —y así se ha previsto, diseñando nuevas autopistas que, por

cierto, ninguna le afecta a Cataluña— y, en segundo lugar, abordar proyectos para completar la red de gran capacidad con financiación pública estatal y de los que sí afectan seis proyectos a Cataluña con la construcción de 628 kilómetros nuevos de autovías.

Señorías, por todas estas razones que me he esforzado en sintetizar, el Grupo Popular no puede votar a favor de la toma en consideración de esta proposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña de creación del Fondo para la homogeneización, el rescate selectivo y la subvención de peajes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 141; en contra, 160.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. (Número de expediente 122/000106.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. SAURA), REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. (Número de expediente 122/000083.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día, toma en consideración de proposiciones de ley: del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, que será debatida conjuntamente con la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

En primer lugar, y para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos. **(Pausa.—Rumores.)** Señorías, ruego ocupen sus escaños y que los que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan con rapidez y en silencio. **(Rumores.)** Señorías, es preciso que continuemos con el debate, y con las conversaciones y el nivel de murmullo que hay en el hemiciclo es imposible hacerlo. **(Pausa.)**

Adelante, señor Frutos. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados, espero que a la cuarta vaya la vencida. **(El señor Núñez Pérez hace gestos al orador.)** Sí, señor Núñez, lo espero de este grupo, que es el que tiene que votar. Tenemos una ley de prevención de accidentes laborales desde hace cinco años largos y, sin embargo, no se aplica en la práctica. Hay cincuenta martingalas en el terreno de la práctica para eludir la ley en todas sus vertientes, inspección, control, sanciones, medidas para controlar las subcontratas, etcétera. Para intentar paliar eso, hubo una recogida de firmas por parte de los trabajadores de la construcción, en este caso dirigidos por una propuesta de la Federación de la construcción de Comisiones Obreras, aceptada y defendida también por la Federación de la construcción de la Unión General de Trabajadores y me imagino que del conjunto de sindicatos más pequeños que existen. Esta recogida de firmas consiguió el apoyo explícito para una iniciativa legislativa popular de 600.000 personas, fundamentalmente de la construcción; el debate en esta Cámara duró, si no me equivoco, una hora y media. Ya lo dijimos en su momento, pero vuelvo a decirlo: no puede hacer un Gobierno democrático un desprecio de estas características a un trabajo constructivo realizado por los trabajadores de un sector que es el que sufre las consecuencias de los accidentes laborales con más dureza y yo diría que rayando en algunos casos la tragedia.

Los datos que tenemos desde el pasado mes de noviembre, cuando se discutió en esta Cámara la proposición de ley que hacían los trabajadores de la construcción, son los siguientes: en noviembre del año 2000, cuando se discutía la ley, accidentes leves, 20.000; graves, 271; mortales, 40. En diciembre de 2000, accidentes leves, 15.800; graves, 226; mortales, 16. De enero a mayo de 2001, 59.000 accidentes leves; 831 graves; mortales, 74. Esto hace un total de 130 mortales y de 1.328 graves, de lo cual se derivan consecuencias, a veces, para toda la vida para muchos trabajadores; y los leves son 95.771, lo que representa que en este año 2001 la Seguridad Social volverá a tener un gasto de dos billones de pesetas o más para hacer frente a los accidentes laborales que se producen en el conjunto del país. Esto sólo en la construcción, y en los demás sectores ídem de ídem, aunque no con la misma gravedad que en la construcción.

A nuestro entender, el desprecio que se hizo por parte del Gobierno y por parte del grupo que apoya al Gobierno a una proposición de ley que recogió 600.000 firmas empobrece la democracia y alarga los problemas y los sufrimientos de la gente que tiene los problemas que estamos analizando hoy. Además, en todos los debates que hemos tenido —creo que este es el cuarto

o el quinto, ya no me acuerdo— pasa igual: da la impresión de que este Gobierno tiene un ministro de Trabajo —al que por cierto querría saludar; en todo caso, ruego que algún diputado portavoz del Partido Popular salude al señor ministro de Trabajo, que vuelve a estar ausente de un debate de estas características, como lo estuvo en noviembre— que parece el taquígrafo del Parlamento: toma nota de lo que pasa, luego habla con un tono muy mesurado, largamente, muy retóricamente, pero no nos plantea nunca ninguna alternativa para hacer frente al problema que estamos analizando. Además, con su ausencia nos dice claramente que este problema no tiene la suficiente entidad como para que el ministro de Trabajo considere que es lo más importante que tiene que hacer en el día de hoy.

Hoy va la vencida, digo yo. A la cuarta. Y ese va la vencida no tiene ningún sentido o ningún ánimo de derrotar. Izquierda Unida propone exactamente lo mismo que propusieron en su momento los trabajadores de la construcción a través de una proposición de ley apoyada por 600.000 firmas: exactamente lo mismo. Continuamos estando con la gente de la construcción. Aquí hay una nutrida representación de los sindicatos democráticos de clase de este país, de la construcción; y a través de ellos mandamos un saludo a todos los trabajadores de la construcción diciéndoles que continuaremos defendiendo exactamente lo mismo. Aunque sea duro. Aunque nos vuelvan a derrotar.

Izquierda Unida, por tanto, no renuncia a que se ablande la sensibilidad del grupo mayoritario que apoya al Gobierno y la del mismo Gobierno. Además es que no entendemos cómo no puede haber una toma en consideración de una ley de estas características, que se tiene que debatir luego en Comisión y posteriormente en plenario y que representaría ni más ni menos que el partido mayoritario o los partidos mayoritarios que dan soporte al Gobierno puedan introducir las enmiendas que consideren pertinentes. Con ello no se despreciaría un trabajo realizado, no se despreciaría la capacidad de este Parlamento para legislar sobre una cosa que tiene consecuencias tan graves para la gente, y seguramente avanzaríamos en la solución del problema.

Por tanto, en Izquierda Unida no renunciamos a que se ablande la insensibilidad demostrada hasta ahora por el Gobierno y por el partido que da apoyo al Gobierno. Tampoco renunciamos a que la inteligencia y el sentido común se abran paso. No estamos hablando —no están hablando los trabajadores de la construcción en este caso, que tienen toda la legitimidad para hacerlo, pero no lo están haciendo en este caso— de aumentos de salario o de reducción de las horas de trabajo. Están hablando simplemente de medidas concretas para hacer frente a este grave problema de los accidentes laborales. Medidas concretas, coordinadas, globalizadas para intentar hacer frente a este problema y para poder demostrar dentro de un tiempo que las medidas tomadas en este Parlamento tienen una efectividad, y la vida y la salud de la gente de la construcción, de los trabajadores y trabajadoras de la construcción, lo agradecerían. De eso estamos hablando. Hablamos de la vida y de la seguridad de la gente. En definitiva, concretar en normas y en la práctica medidas que deberían haberse tomado desde hace mucho tiempo. Porque la Ley de prevención de accidentes laborales ha demostrado hasta este momento su total ineficacia para hacer frente a los problemas que estamos analizando: en la construcción en concreto y en el conjunto de los sectores.

Cinco años después de aprobada la ley continúa habiendo falta de formación real. Muchos de los accidentes se producen por esta causa, y esto exige inversiones, inversiones por parte del Estado e inversiones por parte de los empresarios. Continúa habiendo ineficacia en la inspección del control de destajos y subcontratas, donde están fundamentados la mayor parte de los accidentes que se producen en la construcción, los leves, los graves y los mortales. Continúa habiendo prolongación de jornadas de trabajo por encima de todo tipo de leyes. Continúa habiendo excesiva contratación, es decir, prácticamente a la carta, por días, por horas, etcétera, con lo cual se agravan todos los problemas, incluido el de la seguridad, en la medida en que no hay ni tan siquiera una cierta profesionalidad para atender al trabajo de una forma adecuada. No se reduce la precariedad en ningún sector, pero especialmente en el sector de la construcción. Por tanto, cinco años después de la aprobación de la ley todos los indicadores muestran un panorama preocupante para los trabajadores de la construcción, que son los trabajadores del sector en el que se producen más accidentes por trabajador, con más frecuencia y con mayor gravedad.

Ustedes lo saben y conocen las causas. Yo me atrevo a decir con toda contundencia que en nuestro país, en la construcción, impera la ley de la selva, la ley del más fuerte, porque la gente que tiene que buscar un puesto de trabajo en la construcción tiene que hacer cola para obtenerlo y, por tanto, procura mantenerlo. Eso hace —en otros sectores también, pero en éste de forma especial— que se descuiden todas las medidas elementales para hacer frente a esta realidad, para tener un puesto de trabajo con garantías, con gente formada y con capacidad para realizar su profesión.

Por tanto, la ley y el orden democrático que ustedes exigen en otros apartados de la vida social, de la vida laboral o de la vida política, no se imponen contra la cartera de los contratistas villanos, que no tienen escrúpulos en acumular beneficios a costa de la vida y la salud de la gente. Los contratistas honrados —que los hay, y muchos—, legales e inteligentes deben hacer algo más que lamentar lo que está ocurriendo en la construcción, primero, por exigencia social, por exigencia humana y, al mismo tiempo, porque las empresas que trabajan bajo determinadas condiciones hacen un *dumping* social contra las empresas que trabajan bajo el imperativo de la ley y de las normas legales. El

conjunto de los sindicatos, las direcciones de los sindicatos, los sindicatos confederales deben tomar nota de esta situación, y cuando vayan a las mesas de negociación deben apretar más en temas muy concretos que afectan al conjunto de los trabajadores, aunque en este caso concreto afecten a los trabajadores de la construcción; deben apretar más, deben tomar nota.

Ustedes —cuando digo ustedes, me refiero al Gobierno, pero como no hay nadie del Gobierno me dirijo a ustedes para que les den el recado— tienen unos sindicatos que no se merecen en este momento concreto, ya que deberían ser mucho más contundentes en una serie de cosas. Los sindicatos no deben aceptar situaciones de graves consecuencias para mucha gente. Este es uno de los elementos fundamentales para una negociación entre los sindicatos, el Gobierno y las patronales, que es lo que en definitiva da vida a la democracia.

Para terminar, se trataría de crear de inmediato —la proposición de ley está encima de la mesa, y es exactamente la misma que presentamos en el mes de noviembre, recogiendo la iniciativa legislativa popular de los compañeros de la construcción— las comisiones paritarias en todo el Estado y en cada comunidad autónoma, con la financiación adecuada, para que los delegados de los trabajadores y los delegados de prevención en el trabajo pudieran actuar a partir de aquí con financiación adecuada. Serían necesarios unos principios, unas medidas que pusieran en marcha una serie de normas que se coordinasen para que pudiesen hacer un trabajo efectivo que intentase evitar desde el primer momento la continuación de este desgaste en vidas humanas y en salud. Entre estas medidas debería haber un control de las subcontratas, tal como se plantea en la proposición de ley, y una inspección para ver quiénes son los transgresores, aunque ya se sabe. Hay estadillos absolutos, redactados con las direcciones incluso de quienes son los principales transgresores y, además, de las principales empresas. Castigo y medidas ejemplares en el terreno laboral poniendo en marcha, en definitiva, la Ley de prevención de accidentes laborales, pero al mismo tiempo globalizando y coordinando todo esto. Serían una serie de cuestiones que están contenidas en la proposición de ley que se hace en este momento concreto y, en todo caso, si no hay acuerdo en determinadas medidas se podría discutir y ver cómo se matizan determinadas medidas, pero pensamos que lo que debería hacer hoy el Grupo Popular, que es el que apoya mayoritariamente al Gobierno, es aceptar esta proposición de ley y empezar a andar en el camino correcto atendiendo las justas demandas y reivindicaciones que vienen del sector que está sufriendo las peores consecuencias de los accidentes laborales. Esperamos esta sensibilidad por parte del Partido Popular. Ojalá no me equivoque.

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Frutos.

Para la defensa de la proposición del Grupo Mixto reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, paso a defender esta iniciativa en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds por una razón, porque en nuestro país cada día muere una persona de accidente laboral en el sector de la construcción y porque en nuestro país cada día se producen diez accidentes graves en el sector de la construcción. Ayer, cuando leía el debate que se produjo en noviembre del año 2000, con motivo de la iniciativa legislativa popular que presentó la Federación de comisiones de la Construcción, dije que un par de días antes en el Congreso de la Federación de comisiones de la construcción de Cataluña, que se celebró en Lloret, en Lloret había muerto un chico de 16 años de accidente laboral en el sector de la construcción. Hoy subo a esta tribuna y digo que ayer en Santa Coloma de Gramanet se hundió un polideportivo que se está construyendo con heridas graves e importantes para siete u ocho trabajadores que estaban construyendo el polideportivo.

Presentamos esta iniciativa no sólo porque la situación es grave, sino porque el Gobierno tiene una escandalosa y denunciable pasividad en el tema más sangrante del mercado laboral del Estado español. Quiero dejar muy claro esto. Si tuviera que resumir mi intervención en dos frases diría: estamos ante el tema más sangrante del mercado laboral y estamos incomprensiblemente ante la pasividad más importante del Gobierno en este tema.

Decía antes que en noviembre de 2000 la Federación de construcción, ya lo ha dicho el señor Frutos, presentó una iniciativa legislativa popular que consiguió más de 600.000 firmas, no sólo movilizando y reivindicando, sino haciendo una aportación constructiva con un objetivo claro. Los trabajadores de la construcción se movilizaron porque no quieren estar expuestos a que hoy continúe muriendo mucha más gente en el sector de la construcción. Hicieron una propuesta en positivo en esta Cámara que no sólo fue votada en contra por el PP y por Convergència i Unió, sino que tuvo, como también se ha dicho, el desprecio por parte del ministro de Trabajo que, ante un debate de una iniciativa de más de medio millón de personas no tuvo la delicadeza ni la sensibilidad ni la responsabilidad gubernamental de asistir a él.

¿Cuáles fueron los argumentos que en noviembre del año 2000 dio la portavoz, en aquel caso, del Partido Popular para decir que no a aquella iniciativa? Fueron tres, y leo literalmente. El primero era que desde el Ministerio de Fomento se van a establecer con toda cautela todos los mecanismos para su máxima transparencia cuando se dé la oportunidad de celebrar subcontratos en el sector de la construcción. ¿Alguien de ustedes conoce algún mecanismo de cautela? Han pasado seis meses. ¿Hay alguna señora o señor diputado que sepa de una sola medida que en estos seis meses haya tomado el Ministerio de Fomento, como decía la portavoz hace seis meses?

El segundo argumento de la portavoz del Grupo Popular en noviembre era el siguiente, también leo literalmente: Se acaba de encargar al presidente del Consejo Económico y Social un estudio detallado, pormenorizado, para tener un conocimiento profundo de ese problema que afecta a nuestra sociedad y en la convicción de que el presidente del Gobierno tomará todas aquellas medidas oportunas para solucionar o ayudar a solucionarlo. Este informe Durán hace ya meses que se ha acabado y tiene sesenta recomendaciones. ¿Conocen ustedes una sola recomendación de ese informe que el presidente del Gobierno haya tomado?

El tercer argumento era que había una Comisión del Senado que se creó en julio del año pasado. Esta Comisión, que ha estado seis o siete meses sin funcionar, ha solicitado comparecencias, pero sin que tampoco haya formulado una propuesta. Los argumentos que se dieron desde el Grupo Popular hace seis meses para decir que no a la iniciativa legislativa popular eran humo, porque el diagnóstico se conoce y el diagnóstico es, como también se ha dicho, un incumplimiento generalizado de la ley y la pasividad del Gobierno, cuando lo que hace falta hoy es que el Gobierno tome medidas. Nosotros venimos aquí con un texto idéntico al de la iniciativa legislativa popular y, en el caso de que se vote negativamente, vamos a continuar insistiendo porque estamos seguros que en esta Cámara se ha de hablar de lo que significa hoy un problema fundamental para el mundo del trabajo.

¿Por qué traemos esta iniciativa? Porque sigue muriendo demasiada gente. Señoras y señores del Grupo Popular, ¿cuánta gente más ha de morir para que ustedes tomen la iniciativa? ¿Cuánta gente? ¿Cuántas personas tienen que seguir muriendo en accidentes de trabajo en la construcción para que ustedes tomen alguna de las medidas que el informe Durán, que la iniciativa legislativa popular, que expertos están diciendo que hay que tomar? Dicen ustedes que el incremento de los accidentes de trabajo se debe al incremento del crecimiento económico. Esto es falso. En los últimos diez años ha habido un 17 por ciento de incremento del crecimiento económico y ha habido un 51 por ciento de incremento de los accidentes laborales. En la Unión Europea por cada 100.000 trabajadores hay 4.000 accidentes de trabajo y en España hay 7.000. En los últimos cuatro meses de los que tenemos información, que son los primeros cuatro meses de este año, los accidentes de trabajo se continúan disparando especialmente en dos sectores, en el sector de servicios, en concreto en transportes, y en el sector de la construcción. Por lo tanto, no es el crecimiento económico la causa del incremento de accidentes laborales. Las causas son la incapacidad del Gobierno para hacer cumplir la ley, la falta de sanciones en este aspecto y la falta de formación. El artículo 19 de la Ley de prevención de riesgos laborales, aprobada en 1995 decía que todos los trabajadores y trabajadoras cuando entran a trabajar han de tener una formación sobre los temas de seguridad laboral. Esto se está incumpliendo de forma generalizada, pero es más, hace un año y medio se consensuó un plan de formación entre los empresarios o sindicatos y la Administración, que continúa sin aplicarse, simplemente porque el Gobierno no ha dedicado ni una sola peseta.

Es cierto, no sé si lo dirá el portavoz o la portavoz del PP, que en los últimos dos meses por primera vez ha habido dos reuniones de la Mesa, con un acuerdo en relación con las mutuas que es positivo y que significa discutir, valorar y ponerse de acuerdo en la aplicación de los 38.000 millones de pesetas que las mutuas dedican a eso. Eso es cierto y eso es positivo, pero también es absolutamente insuficiente.

¿Qué es lo que proponemos hoy? Lo mismo que propuso Comisiones Obreras con el apoyo de UGT: regular las subcontrataciones que hoy no tienen ni control ni límites. Hoy se sucede en el sector de la construcción un encadenamiento continuado de la subcontratación. ¿Qué significa esto? Significa que si hay 120.000 empresas en el sector de la construcción, hay 30.000 empresas que tienen de tres a cinco trabajadores y hay, señoras y señores diputados, 50.000 empresas que sólo tienen uno o dos trabajadores con contrato indefinido. ¿Qué supone eso? Supone que en el conjunto de las obras más del 75 por ciento de los trabajadores y trabajadoras son eventuales. Las consecuencias de esto son claras: tiempos de trabajo desorbitados, condiciones de trabajo infrahumanas y evidentemente accidentes de trabajo.

¿Qué dice la iniciativa que defendemos hoy aquí, que es idéntica a la de Comisiones Obreras? En primer lugar, dedica un primer y segundo título a regular las normas generales para la subcontratación, limitando también, desde el punto de vista cuantitativo, la subcontratación. Hoy proponemos, de acuerdo con lo que proponían los sindicatos, que en ningún caso se pueda subcontratar por valores superiores al 50 por ciento del presupuesto de contratación. En nuestra iniciativa proponemos que se prohiba la subcontratación en cadena. Proponemos también, de acuerdo con lo que decían los sindicatos, fijar como criterios para acceder a una subcontratación unos mínimos de plantilla laboral en el último año, lo que significa que esa empresa ha de tener como mínimo un 30 por ciento de contratos indefinidos. También hay un capítulo importante de infracción y de sanciones.

Señoras y señores diputados, votar a favor hoy de esta iniciativa no es votar un texto idéntico a esta iniciativa. Es simplemente iniciar un trámite legislativo

donde se puede mejorar, se debe mejorar, el texto que hoy presentamos y, en todo caso, es hacer frente a lo que es la causa más importante de accidentes de trabajo y de malas condiciones de trabajo en el sector de la construcción. No valen, señoras y señores diputados del PP, más dilaciones. No estamos ante una cuestión banal. Estamos ante accidentes laborales que causan muertes y graves condiciones de vida para miles de trabajadores y trabajadoras en el futuro. Ante nuestra propuesta y ante la propuesta de los sindicatos está el silencio y la pasividad del Gobierno. Ni medidas del señor Aznar, tomadas del informe del señor Durán, ni medidas de transparencia del ministro de Trabajo, ni resultados efectivos de la Comisión del Senado.

Señoras y señores diputados, si votan que no, por favor, dígannos una cosa: ¿Hasta cuando van a votar que no? ¿Qué más necesitan ustedes para tomar una iniciativa política que acabe con una situación indigna en el mundo del trabajo en el sector de la construcción?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa.)**

Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

El señor Frutos recordaba que hemos debatido esta cuestión en cuatro ocasiones, y seguramente podríamos añadir algunas más, no en relación con lo que es la tramitación o no de esta proposición de ley, sino en relación con la cuestión de la siniestralidad laboral en el mercado de trabajo español. Todos los que analizamos mínimamente esta realidad coincidimos en destacar que este es uno de los principales problemas que afectan a nuestro mercado de trabajo.

En la toma en consideración que se votó hace unos cuantos meses optamos por abstenernos ante la propuesta que se nos formulaba por aquella iniciativa popular. Lo hicimos porque entendíamos que si abordábamos la problemática de la siniestralidad laboral debíamos superar ampliamente el campo estricto de la construcción, aunque reconocíamos que en el sector de la construcción es, sin duda, donde esa realidad era más sangrante. No obstante, entendíamos que el conjunto de medidas que se deben impulsar en este ámbito superaba con amplitud lo que era una regulación, quizá en exceso rígida, del mundo de la subcontratación en el ámbito de la construcción.

Nos parecía entonces y nos parece hoy que una política de verdad eficaz en esta materia exige fundamentalmente tres tipos de actuaciones: el estímulo, la prevención y la responsabilidad. El estímulo al compromiso por parte de las empresas del cumplimiento de lo que es hoy la legislación vigente, del cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos, una de las leyes más avanzadas en el seno de la Unión Europea en ese ámbito; el estímulo también hacia la prevención directamente en las empresas, porque sin prevención es imposible que hoy en España se puedan reducir esos alarmantes índices de siniestralidad laboral; y la responsabilidad, responsabilidad de las empresas ante todo, responsabilidad de las personas trabajadoras, pero también responsabilidad del conjunto de las administraciones.

El balance que podemos hacer hoy en estos tres terrenos —en el del estímulo, especialmente en el del estímulo en la prevención y el de la responsabilidad de trabajadores, empresarios y administraciones— no es precisamente positivo. Es cierto que en la reciente reforma laboral se incorporan unas primeras regulaciones en el ámbito de la subcontratación en general, muy centradas precisamente en la cuestión de prevención de riesgos. Vamos a ver dentro de unos meses qué resultados nos dan estas previsiones de la reforma laboral. Hay quien puede considerar que es quizá excesivamente tímida pero, en todo caso, es un primer avance.

Tenemos, y el señor Saura ha hecho referencia a él, ese informe que en el debate anterior la portavoz del Grupo Popular, señora Montseny, situaba como lo que iba a ser el norte de la actuación del Gobierno en materia de prevención de riesgos. Tenía razón el señor Saura cuando afirmaba que esas sesenta propuestas del informe Durán hoy aún el Gobierno no las ha convertido en política de gobierno. A mí me parece que hoy en esta materia lo que el Parlamento debe de plantear es un debate a fondo sobre el informe Durán, que esta Cámara aún no ha debatido. La Comisión de Política Social y Empleo todavía no ha tenido oportunidad de entrar a fondo sobre esas sesenta propuestas que nos plantea el señor Durán por encargo del propio Gobierno.

Convergència i Unió entiende que es evidente que las soluciones orientadas hacia el estímulo, la prevención y la responsabilidad pueden encontrar solución en aquellas propuestas que nos plantea ese informe y que, por tanto, quizá lo correcto sería que el Parlamento entrase en un debate a fondo sobre esas cuestiones. Al principio de esta legislatura propusimos la creación en el seno de la Cámara de una subcomisión que analizase esa cuestión. Entonces, en aras a conseguir un compromiso efectivo del Grupo Popular y del Gobierno, se llegó a un acuerdo más o menos tácito de trasladar los trabajos de esa subcomisión al Senado. Lo que es cierto es que el trabajo del Senado está siendo extremadamente lento y tímido, y seguramente no responde a las expectativas que en aquel momento nos parecía que podíamos tener. Pues bien, hoy hay que recuperar la iniciativa política del Congreso en esa materia y hay que hacerlo mediante el debate a fondo de lo que ha sido la propuesta Durán. Por tanto, nuestro grupo parlamentario planteará una comparecencia del señor

Durán en la Comisión de Política Social y Empleo para que el conjunto de los grupos podamos debatir ese informe. Seguramente de ese informe deberíamos de arrancar una serie de compromisos por parte del Gobierno en cuanto al cumplimiento de aquellas previsiones que, insisto, deben de ir orientadas hacia el estímulo del compromiso efectivo, real, de empresarios y trabajadores en la prevención de riesgos laborales, y en la asunción de las responsabilidades por parte de las administraciones.

Desde esta lógica, nuestro voto hoy deberá ser el mismo que en aquella toma en consideración, que no es otro que el de la abstención a estas dos proposiciones de ley que nos plantean los Grupos Mixto, Iniciativa per Catalunya, e Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Señor presidente, señorías, señor Frutos, deseamos que la esperanza con la que iniciaba la intervención se cumpla. Señor representante de Convergència i Unió, pregúntenles a los familiares, pregúntenles a los que aún no han muerto, si ellos quieren que sigamos debatiendo; pregúntenles porque está claro. Lo dijimos claro el 21 de noviembre del año pasado, cuando debatíamos la iniciativa legislativa popular presentada por Comisiones, apoyada por UGT y avalada por 600.000 firmas. De hecho, sólo se rechazó con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular. Ustedes se abstuvieron. Esperemos que los datos sobre los hechos ocurridos desde noviembre del año pasado hasta ahora les hayan hecho cambiar su postura y rectifique su voto. Hasta hace unos días, en el sector de la construcción se han producido casi 80.000 accidentes de trabajo en jornada laboral, con baja. Prácticamente seguimos teniendo un muerto diario por accidente de trabajo. Además del aumento progresivo de la siniestralidad en el sector de la construcción, desde el 21 de noviembre ha ocurrido otro hecho muy importante, y es que en la reforma laboral aprobada por el Gobierno no se han establecido límites a la subcontratación que, como todos sabemos, es una de las principales causas de la alta siniestralidad en nuestro país. Los últimos datos que nos ha ofrecido el Ministerio de Trabajo respecto al número de accidentes en el primer trimestre de este año han supuesto un crecimiento del número total de accidentes de un 4,6 por ciento. En la construcción ha supuesto un aumento de un 7,4 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Existen aquí dos elementos preocupantes. Uno, la construcción sigue generando prácticamente el 30 por ciento de todos los accidentes que ocurren en nuestro país. No es de recibo que durante el año 2000, de cada mil trabajadores 238 sufrieran un accidente. Y no es de recibo que cada día laboral muera uno de ellos. Hay que corregirlo. Es posible que lo más preocupante del tema que debatimos aquí hoy es que el 95 por ciento de esos accidentes ocurren en las subcontratas, es decir, prácticamente todos los trabajadores que están en el tajo, porque el cinco por ciento restante normalmente trabaja en oficinas, y es en este fenómeno nuevo de la subcontratación donde se registra la totalidad de los accidentes laborales en este sector. Mientras tanto, el Gobierno, ajeno a esta realidad, desaprovecha la oportunidad de establecer límites a la subcontratación en la reforma laboral que aprobó el pasado 2 de marzo. Debido a su soberbia, hay que decirlo, señorías, y a la prepotencia en el uso que hacen de su mayoría absoluta, no han aceptado ni una sola enmienda de las que ha propuesto el resto de los grupos parlamentarios en la oposición a lo largo del debate parlamentario sobre la reforma laboral. Hoy la legislación vigente respecto a la subcontrata, señor representante de Convergencia i Unió, sigue siendo insuficiente. Hoy, con la reforma, se sigue permitiendo la subcontratación en cadena, como ha dicho el señor Saura, ejercida sin límite ni control. Se sigue propiciando la desarticulación de las plantillas en una clara estrategia, como se explica en la exposición de motivos de la proposición de ley, de diversificación y difuminación de riesgos y responsabilidades. Mientras no se regule y se limite la subcontratación, estarán ustedes favoreciendo la falta de inversión en prevención y fomentando la competencia desleal, ya que muchas de estas empresas emplean el ahorro de las inversiones previstas en seguridad y salud para abaratar su oferta de servicio y competir así frente a aquellas que sí invierten en materia de prevención de riesgos.

El señor Saura ha dado datos de hace dos años. Yo voy a dar del año pasado. Es muy significativo que de las 292.000 empresas que en el 2000 se dedicaban a la construcción, el 96 por ciento de ellas tuviera menos de 20 trabajadores, y de éstas el 46 por ciento, es decir, 135.000 empresas, no tuviera ningún asalariado. Nos encontramos ante miles de empresas sin organización, sin estructuras técnicas ni administrativas, lo que hace imposible aplicar las normas, empresas en las que ante la imposibilidad de los trabajadores de elegir representación legal debido a la composición de sus plantillas, estos se encuentran totalmente indefensos para exigir y para hacer cumplir sus derechos. Además nos encontramos ante miles de empresas en las que se conjugan todos los ingredientes que favorecen y que son causa de la altísima siniestralidad en nuestro país; empresas donde se da un altísimo índice de temporalidad, un constante incremento de la rotación en el empleo temporal, una mano de obra de baja cualificación profesional, destajos, unos ritmos de trabajo extenuantes, casi infrahumanos, una falta generalizada de descansos diarios e incluso semanales, falta de delegados sindicales, falta de delegados de prevención y un incumplimiento bastante generalizado de la ley, utilizando incluso la

cesión ilegal de trabajadores de la subcontratista a las empresas principales en claro fraude de ley. En definitiva, señorías, nos encontramos ante empresas en las que se sacrifican los derechos de los trabajadores y las medidas de seguridad para rebajar los precios y obtener ganancias fáciles. Lo describía perfectamente el secretario de la construcción de Comisiones Obreras en un reciente artículo de opinión, cuando decía: Más que de un mundo de empresas —por supuesto, salvaguardando que existen bastantes contratistas honestos, auténticos empresarios, aunque por desgracia sean los menos— se trata de un mundo de tratantes, especuladores del trabajo ajeno, espabilados que con la complicidad de las grandes constructoras hacen su agosto a costa de la salud y de la protección de los trabajadores en un mundo de empresas donde la mayoría de sus trabajadores están asignados en una multitud de subcontratas, las más de ellas con su sede social en el coche del empresario. Repito que las más de ellas con su sede social en el coche del empresario. ¿Qué podemos esperar, señorías, de un mercado laboral de estas características? El deterioro de las relaciones laborales en este sector es tan grave que nos hace retroceder casi un siglo, nos lleva a condiciones laborales incompatibles con el modelo social europeo y nos devuelve una imagen, la del pistolero contratista, como le llaman en la jerga común de los trabajadores, que nosotros ya creíamos desaparecida.

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista cree que es necesario y urgente regular la subcontratación introduciendo medidas que garanticen los derechos de los trabajadores y el cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales. La aprobación de la presente proposición de ley con las enmiendas que creamos oportuno introducir en el debate, si es que el Grupo Popular permite que se traiga a esta Cámara para su tramitación, implicará sin duda una modernización de un sector caracterizado por el intrusismo sectorial, por la precariedad, que nos situaría en un mercado laboral similar al del resto de los países de la Unión Europea, cuando hoy nos asemeja más al mercado laboral de ciertos países asiáticos.

Señorías, respecto a la siniestralidad laboral en la construcción ya no vale decir que es una cuestión compleja, con esos buenos modos del señor ministro y como lo describía el señor Frutos. Ya no vale decir que es un problema de difícil solución, que requiere de la complicidad y de la responsabilidad de todos, de los agentes sociales, de los trabajadores, de la sociedad. Todos hemos hablado ya en multitud de ocasiones: las organizaciones sindicales presentando una iniciativa legislativa en este sentido; los trabajadores presentando 600.000 firmas para posibilitar su tramitación parlamentaria y realizando dos huelgas generales —la última de ellas el pasado día 2 de marzo— en las que han participado más de un millón de personas; y, como decíamos al principio, ningún grupo político, excepto el Grupo Popular, se opuso el pasado 21 de noviembre a la regulación de la subcontratación. El problema está detectado; se conocen las causas de la mayoría de los accidentes. Falta dar soluciones, establecer las medidas necesarias para su reducción; muchas de ellas son las que vienen en la proposición de ley. Pues a ello sólo se oponen el Gobierno, poco preocupado por la seguridad de los ciudadanos, y el grupo que lo sustenta. Si se sigue permitiendo esta alarmante situación, la responsabilidad última es sólo suya, señorías, del Grupo Popular y del Gobierno al que apoya.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González Vigil.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, señorías, la proposición de ley o, mejor dicho, las proposiciones de ley, porque son de contenido idéntico —para ser preciso, y las he estudiado a fondo, son dispares en las tres primeras líneas de la exposición de motivos—, tienen por finalidad, como ellas proclaman, el establecimiento de una serie de garantías y controles administrativos en la práctica de la subcontratación —el objetivo central es la subcontratación— específicamente en el sector de la construcción, con objeto de completar la regulación de las relaciones laborales y de concretar las condiciones de trabajo. Se trata de solventar, en definitiva, tal y como se enuncia como propósito, los principales problemas que afectan al sector, que tienen que ver esencialmente con la elusión de las obligaciones y responsabilidades empresariales, singularmente en materia de medidas preventivas de seguridad y salud y con la precariedad en el empleo.

Este es el entendimiento que hace mi grupo de las propuestas que han defendido el señor Frutos y el señor Saura. El texto es una reproducción —lo han reiterado ellos en el ámbito de un amplísimo debate, tanto en la pasada legislatura como en ésta y tanto en esta Cámara como en el Senado— de la proposición de ley que, obedeciendo a la iniciativa legislativa de carácter popular, se promovió ya en la pasada legislatura por la Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines de Comisiones Obreras, y cuya toma en consideración fue rechazada en esta Cámara, como se ha recordado, el pasado 21 de noviembre.

Quiero decir de entrada que mi grupo no puede sino compartir los objetivos básicos que se persiguen. El objetivo último de la iniciativa de evitar que en el sector de la construcción se eludan responsabilidades empresariales de carácter laboral, fundamentalmente —pero no únicamente— mediante la subcontratación, especialmente en lo que se refiere a medidas preventivas de seguridad y salud, no suscita objeción alguna y, sin duda, puede y debe ser compartido. Permítanme

que diga también que a mi grupo le estremece ese dato —repito— estremecedor de un muerto diario que se ha dado desde esta tribuna e igualmente los datos estadísticos que se han defendido.

Compartiendo pues los objetivos, el problema es si compartimos los medios, y tengo que decir que, desafortunadamente, no es así. La valoración de los mecanismos y de las soluciones que se aportan en las proposiciones de ley es preciso abordarlos a la luz del ordenamiento jurídico vigente, y sobre todo de la realidad social, para ver si son viables o si, por el contrario, suponen un estrechamiento injustificado del campo de actuación de la descentralización productiva que lleva en última instancia a una práctica declaración de ilicitud del modelo al que responde la subcontratación. Tengo que decir que en este contexto nuestra posición sigue siendo negativa, aun compartiendo los objetivos y los fines. Desafortunadamente, no compartimos ni los medios ni las fórmulas. En primer lugar, creemos que existe una vulneración muy clara —alguien más radical que yo en la expresión diría que incurre en una tacha clara de inconstitucionalidad— de la libertad de empresa reconocida en el artículo 38 de la Constitución, que incluye en su contenido la decisión de los empresarios de utilizar empresas auxiliares que les permitan alcanzar sus objetivos y situar la organización que han creado en condiciones de competir en el mercado. Esto está reiterado por sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional; me refiero a una muy clara de 23 de octubre de 1994 en la que se manifiesta con plena claridad la licitud de la contratación externa para integrarla en la actividad empresarial.

Entrando en el fondo del asunto, señorías, creo que hay tres premisas que se inducen de las proposiciones, que son: primera, que la subcontratación es mala intrínsecamente, es mala *per se*; la segunda, que la subcontratación es la causa directa de todos los males que se han acumulado en las intervenciones a que ha hecho referencia en esta tribuna; tercera, que se trata de un ámbito que está claramente desregulado, por lo que hace falta una regulación íntegra *ex novo*; y tengo que desmentir las tres desde el punto de vista de mi grupo.

La primera, la subcontratación *per se,* intrínsecamente no es mala; al contrario, a priori supone ciertas y notables ventajas para las empresas, ciertamente las grandes y las pequeñas, porque les permite adecuar su estructura a la realidad del mercado y, en particular, permite a las pequeñas que participen en proyectos que su propio tamaño les vedaría, y ello teniendo en cuenta que el hecho de trabajar para una empresa subcontratista no supone limitación alguna de los derechos del trabajador, ni reduce las obligaciones de la empresa en materia de seguridad e higiene en concreto.

La segunda premisa tampoco la compartimos. La subcontratación no es la causa directa de todo como se pretende; al contrario, los problemas que actualmente puede originar la subcontratación (precariedad en el empleo, falta de medidas preventivas para evitar los accidentes laborales por parte de las empresas, incumplimientos en la ejecución de las obras, etcétera) se deben bien a motivos estructurales en el caso de la escasez de contratación fija o a incumplimientos de la normativa vigente: el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de prevención de riesgos, las normas de desarrollo, etcétera, incumplimientos que de ser detectados por las correspondientes autoridades de inspección administrativa darían lugar a la sanción administrativa correspondiente y en su caso deberían dilucidarse ante los tribunales de justicia.

Respecto a la tercera premisa, señorías, no es este un ámbito carente en absoluto de regulación; muy al contrario, el texto refundido de ley del Estatuto de los Trabajadores, en su artículo 42, se refiere a la subcontratación de obras y servicios abordando los efectos laborales y precisamente el Real Decreto 5/2001, de 2 de marzo, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, convalidado por el Congreso de los Diputados el pasado 15 de marzo, ha introducido un conjunto de modificaciones en este punto dirigidas a reforzar las garantías precisamente en los supuestos de subcontratación, en particular a través de una mejora de los instrumentos de información de los trabajadores y de sus representantes. Un texto tan reciente y conocido por esta Cámara desmiente —y tengo que salir al paso— la pasividad del Gobierno de que ha hablado con acentos más que dramáticos el señor Saura, a pesar de las mismas afirmaciones o parecidas del señor Frutos, acentos dramáticos que en lo que tienen de personal no podemos sino compartir: también a nosotros, a nuestro grupo, que no es insensible, le estremece ese dato de un muerto diario. En su actual regulación, el artículo 42 del Estatuto mantiene para el empresario principal que contrate o subcontrate con otros la realización de obras o servicios el deber de comprobar que los contratistas y subcontratistas están al corriente de la cotización a la Seguridad Social y para ello habrá de recabar la oportuna certificación de descubiertos en la Tesorería General de la Seguridad Social. Asimismo, le sigue imponiendo una responsabilidad solidaria durante el año siguiente a la terminación de su encargo. Además, se han introducido unos deberes concretos de información a cumplir tanto por la empresa principal como por el contratista y por el subcontratista.

Por lo que se refiere a la subcontratación en el ámbito del sector público, hay que recordar que el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2000, permite en su artículo 115 la utilización de la subcontratación, salvo que el contrato disponga lo contrario o por su naturaleza y condiciones postule que ha de ser ejecutado directamente por el adjudicatario. También nuestro ordenamiento contempla el supuesto de cambio en la persona del empleador. Parece que en este

punto no me tengo que detener demasiado, puesto que ya es bien conocido el mecanismo de subrogación obligatoria.Por lo que se refiere a los incumplimientos de las medidas de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas contratistas y subcontratistas, éstos podrán dar lugar, como es sabido, a las responsabilidades que señala el artículo 142 de la Ley de prevención de riesgos laborales de carácter administrativo, en su caso de carácter penal, incluso de carácter civil, con culpa, con responsabilidad contractual o extracontractual, por daños y perjuicios, en los términos de los artículos 1101 y 1902 del Código Civil. En particular se impone al empresario principal un deber de vigilancia respecto al cumplimiento por el contratista y subcontratistas de la normativa de prevención de riesgos laborales, asignándoles una responsabilidad solidaria en caso de incumplimiento. Más recientemente, en el ámbito estricto de las obras públicas, no puedo dejar de referirme al Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, de disposiciones mínimas de seguridad y salud, ello con independencia de los planes de acción sobre siniestralidad laboral que están mereciendo una atención insistente e importante de las administraciones públicas, sean éstas del Estado o de las autonomías.

En definitiva, SS.SS. han aludido a la proposición de ley sin referirse a su texto, y la verdad es que mi grupo tiene que valorar una proposición de ley en función de sus contenidos. Y no se nos diga que en el trámite de enmiendas todo se resolverá. En este orden de cosas, mi grupo quiere decir que tiene razones y argumentos de carácter general y de carácter concreto para oponerse a la toma en consideración; argumentos que arrancan de una dudosa constitucionalidad, ya que la vulneración que supone la necesidad de autorización administrativa de todas y cada una de las subcontrataciones es tan obvia que no merece ser subrayada, una deficiente técnica jurídica y una clarísima inadaptación a la realidad social. Señorías, se confunden los conceptos de obra y de contrato de servicios y es una torpeza jurídica considerable; se establece una necesaria autorización administrativa para subcontratar cualquier ejecución de obras; se establecen unos registros de empresas de carácter obligatorio que no van a encarecer sino el proceso constructivo; se establece una intervención administrativa en el tráfico mercantil que, como digo, constituye la vulneración del artículo 38 de la Constitución; se establece una discriminación positiva en beneficio de aquellas empresas que tengan un personal con contrato indefinido que llegue hasta el 30 por ciento de sus plantillas, lo que pugna con la legislación comunitaria, como ha recordado recientemente la Comisión Europea; se establece, en contra de la Administración, una obligación de garantía e incluso una obligación de fianza para responder de los emolumentos de los trabajadores. Señorías, establecer que no se puede hacer la subcontratación en cadena y la prohibición de contratar obras de menos de cinco millones para después subcontratar parte de la obra contratada introduce unas rigideces en el mercado de la construcción de consecuencias graves incluso para los propios empresarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Ortiz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Voy acabando, señor presidente.

Amén de fallos de técnica jurídica muy claros como citar mal la Ley de procedimiento administrativo, hablar de la Administración central en lugar de la Administración general del Estado, que son *peccata minuta*.

Como conclusión —y seré breve, señor presidente—, no parece admisible introducir en una economía de mercado como la española, liberalizada y caracterizada por la libertad de empresa y de contratación, unos mecanismos de control administrativo sobre la actividad en el sector de la construcción, autorización previa para contratar obras, registro de contratistas, incremento de las potestades sancionadoras desde la autoridad laboral más propias de un Estado intervencionista. Con este control que se pretende se acabaría perjudicando a las medianas empresas y a los trabajadores autónomos, cuya principal fuente de actividad es su participación en los grandes contratos. Creemos que los problemas que con las iniciativas se pretenden resolver se deben más a otras cuestiones que a la necesidad de modificar o de mejorar el régimen legal vigente. Y, señor Frutos, no hay desprecio alguno sino coincidencia en los objetivos, pero discrepancia absoluta en los medios. Por estas razones, mi grupo va a votar en contra de la toma en consideración, en la confianza de que de ese informe del Consejo Económico y Social y del estudio de la subcomisión del Senado se puedan elaborar iniciativas y textos que sean de recibo y no como el que hoy acabamos de debatir.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ortiz. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 129; en contra, 159; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración. **(Aplausos en el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida dirigiéndose a la tribuna de invitados.)**

Toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 124; en contra, 154; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y DE COALICIÓN CANARIA, ORGÁNICA SOBRE COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 122/000134.)

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN, (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y DE COALICIÓN CANARIA, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 205. (Número de expediente 410/000003.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de la proposición de ley, de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV) y de Coalición Canaria, orgánica sobre composición del Consejo General del Poder Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que de acuerdo con lo tratado en la Junta de Portavoces será debatida conjuntamente con la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (PNV) y de Coalición Canaria, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señora presidenta, señorías, en la medida en que consigo oírme, la sensación que experimento en este momento es…

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Ollero.

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio, a ver si es posible continuar con el debate.

Adelante, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Decía, señora presidenta, que la sensación que experimento al comenzar este debate es que es un debate que es historia. Esto puede parecer muy grandilocuente. Sin duda, que tengamos aquí dos proposiciones de ley firmadas por cinco grupos parlamentarios que abarcan casi toda la Cámara es un hecho muy poco usual, sobre todo para abordar cuestiones relacionadas con la justicia. Pero al decir que este debate es historia no estoy queriendo insinuar que el día de mañana alguien va a ocuparse de lo que hoy vamos a decir aquí y de quienes lo hemos dicho, aunque tampoco quepa descartarlo porque es sabido que hay gente para todo; o sea que hasta eso puede ocurrir. Al decir que es historia me refiero a que estamos ante una cuestión que va a cerrarse, que después de largos años de debate vamos hoy a intentar cerrar un paréntesis, pacificar un ámbito de nuestra estructura constitucional muy delicado que se ha visto siempre en el ojo del huracán de ese legítimo debate político. Han sido 23 años a lo largo de los cuales se ha discutido mucho sobre cuestiones que tienen que ver con lo que hoy vamos a debatir aquí.

Aparte de la gran historia, de esa historia que a lo mejor alguien escribirá porque hay gente para todo, hay luego una pequeña historia que se hace día a día, en contacto directo con los medios de comunicación, que tiene una vigencia mucho más corta pero que a veces resulta muy eficaz en el debate político y llega a conseguir que las cosas se presenten como no son. Y quiero contribuir modestamente, ya que no soy historiador, a esa pequeña historia recordando cómo hemos llegado a la situación que felizmente hoy podemos plantear aquí. Porque cabría realizar una pequeña historia, incluso con éxito, con eficacia, de convicción, intentando insinuar que aquí ha habido dos modelos en lucha a lo largo de decenios que hoy han conseguido pactar en una propuesta que ha unido a cinco grupos parlamentarios. Esto sería algo muy positivo y es muy positivo lo que se ha logrado, pero la realidad es otra. Aquí lo que ha habido es un modelo unánimemente compartido durante años que en un momento determinado ha sido abandonado, y no por razones de modelo democrático, no por razones de concepto, sino por razones de estrategias de oportunidad política perfectamente legítimas pero que no tienen nada que ver con lo anterior y que a veces obligan a retorcer lo anterior. Ese modelo abandonado es el recuperado hoy con importantísimos mati-

ces, de manera que podemos hablar con toda justicia —puesto que de la justicia estamos hablando— de que es un modelo nuevo. Esta es la auténtica realidad de lo ocurrido, y me remitiré simplemente a algunas citas —al fin y al cabo, estoy haciendo pequeña historia pero historia— que recuerden qué es lo que pasó, que algunos parecen interesados en que se olvide cuanto antes.

El día 8 de junio de 1978, en esta misma Cámara, don Gregorio Peces-Barba aludía a que los 12 miembros del Consejo elegidos por jueces y magistrados —no dudaba en modo alguno de que serían elegidos por jueces y magistrados— lo serían entre las diversas categorías judiciales en los términos que estableciera la ley. Y lo consideraba muy positivo porque así se evitaba su única preocupación, que desde luego no era que fuera más democrático que lo eligieran las Cámaras, sino que eligiéndolos los jueces, como él no tenía duda de que debía ser, la inercia llevara a que fueran elegidos jueces de los sectores superiores. La ventaja del sistema que entonces se proponía en la Constitución era, según sus palabras, que va a abrirse el colegio electoral. Había por tanto colegio electoral, no lo dudaba en ningún momento; alababa el que se abriera al obligar a que hubiera miembros de todas las categorías judiciales a la hora de que los propios jueces eligieran. Ese era el planteamiento del Grupo Socialista en 1978, evitando que las altas cúpulas de la magistratura coparan una elección que nadie ponía en duda. Dijo textualmente: Nuestro voto favorable a la mejora que creemos que se ha introducido es democratizar la elección de jueces y magistrados. No decía que para ser democráticos hubiera que sustituir la elección, sino que había que democratizar la elección por jueces y magistrados. Eso se dijo entonces. Un año después, el 7 de noviembre de 1979, se debatía en este mismo hemiciclo la primera ley orgánica del Consejo General del Poder Judicial, como es sabido, para poder elegir desde ese Consejo a dos miembros que integraran el Tribunal Constitucional. Entonces se sigue hablando de la elección por los jueces. El mismo Peces-Barba, que seguía siendo portavoz socialista, plantea el problema que entonces está en vigor y que no es elección sí, elección no por parte de los jueces, sino candidaturas abiertas o candidaturas cerradas. Las candidaturas abiertas permiten combinar los mejores candidatos y establecer criterios que no sean necesariamente criterios políticos estrictos. Ese era el problema planteado entonces. Por tanto, en aquella época no existía un modelo de elección parlamentaria en debate con un modelo de elección por los jueces, que nunca ha existido así.

Yo creo que es inevitable asumir la historia, una historia que nos han hecho. Comprendo que cuando se tiene determinada edad a uno le gustaría que todo hubiera empezado a rodar cuando uno empezó a vivir y no verse condicionado, por el hecho de ser de un partido, por lo que ese partido ha dicho antes; pero ser de un partido es tomar partido y tomar el partido entero, con su historia, para bien o para mal, según los casos, que de todo habrá, lo que no tiene ningún sentido es pretender que el debate de mi partido empieza cuando llegó yo, eso no parece muy razonable. Desde luego, el Grupo Popular no adopta esa actitud en modo alguno. Hay que asumir que eso ha sido así. ¿Se ha producido entonces un progresivo cambio de modelo a lo largo de cinco años? Tampoco, porque en 1984, cinco años después, cuando el señor Ledesma presenta el proyecto de ley orgánica que el Partido Socialista, con mayoría absoluta, trae a esta Cámara —por cierto, al margen de toda tentación de pacto de Estado—, el propio señor Ledesma nos ilustra sobre cómo hay que hacer la papeleta para que los jueces elijan a los jueces. Por tanto, no ha habido ninguna evolución paulatina de modelo, ningún convencimiento de que lo democrático es que se elijan en esta Cámara. El señor Ledesma decía: En la elección de los vocales que no son de procedencia parlamentaria, de los 12 vocales de procedencia judicial, se pueden seguir criterios mayoritarios o proporcionales. No discute la elección —ahora el problema es si los criterios son mayoritarios o proporcionales— y entiende que los criterios mayoritarios supondrían una marginación de las minorías, irían en contra de otros principios constitucionales como el de la participación y el del respeto al pluralismo. Esos eran los problemas planteados, no que se eligiera o no por los jueces. Aún fue más allá don Miguel Roca, tan recordado en esta casa, uno de los llamados padres de la Constitución, que llegó a decir el 13 de noviembre de 1984 sólo esto: Es de dudosa constitucionalidad que a un poder como el Judicial se le diga, cuando la Constitución no lo señala, cómo debe elegir a sus representantes en su Consejo General —lo dijo así, sin más—, porque para esta Cámara y para el Senado es la Constitución la que toma la previsión de decir cómo y con qué garantías deberá hacerse, pero para el Poder Judicial que nosotros digamos de qué manera pueden presentarse las listas me parece, como mínimo, de dudosa constitucionalidad. En 1984 ese era el panorama; esta es la historia que alguien escribirá, si le da por ahí, algún día. Y su propuesta era que las listas fueran abiertas. Resulta que a un colectivo pequeño que se conoce, que se sabe cómo es, se le dice: Usted no puede elegir personas, usted tiene que elegir listas.

Don Fernando Pérez Royo, del que me honro en haber sido compañero de curso en la facultad, que entonces militaba en el Partido Comunista, intervenía igualmente para decir: Proponemos una serie de medidas para democratizar el propio gobierno del Poder Judicial. Y las medidas consistían en democratizar el sistema electoral, de los jueces a jueces. Todo el mundo estaba de acuerdo en eso, esa es la historia real, hasta que el 6 de marzo de 1985, el señor Bandrés, en nombre de un grupo minoritario en el Senado, dice: Estamos ante una oportunidad única de hacer del gobierno de la justicia un gobierno plenamente democrático. Y

en ese momento se quiebran los que habían sido siete años de consenso. Eso es lo que hoy vamos a cerrar, esa quiebra que se produce ahí, que, por cierto, llevaba a otro gran parlamentario, el señor Sáenz Cosculluela, muy recordado por tantos aquí, a hacer una defensa muy matizada en apoyo de esa enmienda, en la que no decía desde luego: ha llegado la democracia, sino que decía: estoy defendiendo una noble tesis política —parece que la cosa no la tenía fácil—, algo que nos va a permitir avanzar —siempre es posible avanzar— en los objetivos de la democratización. No era, pues, como se ha planteado hace mucho: aquí los demócratas quieren una cosa y los no demócratas otra, y por primera vez surge un tema, el del corporativismo. No es buen camino el de aferrarse al corporativismo enarbolando tesis supuestamente más constitucionales. Estamos en presencia de una opción libre, o sea, de la posibilidad de decir, dentro de la Constitución, lo contrario de lo que veníamos diciendo, perfectamente legítimo, pero en modo alguno en la batalla de dos modelos que nunca ha habido.

El representante de CIU —y con esto termino estas citas—, el 6 de marzo de 1985 decía: No se me diga ahora que los constituyentes éramos menos democráticos, incluido el Grupo Socialista, que también estuvo de acuerdo en aquella ley orgánica. Es más, el Gobierno que envió el proyecto de la ley orgánica de 1985 tampoco quiso que se estableciera ese sistema como más democrático que el otro. Desde la legislatura constituyente hasta el día de ayer, nadie, ningún político democrático de los que hoy están representados en esta Cámara había pensado en esa elección directa, o al menos no lo había plasmado en un texto escrito. Esta es la realidad. Hubo un cambio por razones de oportunidad que el Grupo de Izquierda Unida ha tenido siempre la honestidad de no ocultar. El problema era que si había autogobierno de los jueces, como hasta ese momento nadie discutía, quizá por influencia italiana, porque era muy progresista que hubiera autogobierno de los jueces, de pronto se descubre que para lo que sirve un método tan progresista es para que el Poder Judicial esté gobernado por jueces conservadores, y parece que eso no es deseable. Se trata entonces, por razones de oportunidad estratégica, de sobrerrepresentar a determinadas asociaciones que están infrarrepresentadas por los apoyos de los propios jueces.

De todo lo anteriormente expuesto es de lo que hoy, afortunadamente, vamos a salir, con cinco grupos nada menos acordes en la necesidad de salir de ahí y después de que haya habido comentarios doctrinales que invitaban a todos a la reflexión. Yo recuerdo, por ejemplo, entre otros que he leído no hace mucho, uno del profesor Díez Picazo —me refiero al constitucionalista— en el que decía que cuando se hablaba de autogobierno, hace ya decenios, se pensaba en un autogobierno de un Consejo General del Poder Judicial que iba simplemente a ocuparse de cuestiones internas y en que los jueces iban, gracias a eso, a garantizar su independencia. No se iba a diseñar un Consejo General del Poder Judicial con la amplitud que luego ha ido cobrando como órgano de gobierno de un poder del Estado, en cuyo caso él entiende que ahí desde luego haría falta algo más que el autogobierno de una corporación de jueces. Es un argumento que me llamó la atención, que me parece por lo menos digno de ser tomado en cuenta y que no tiene nada que ver con el juego de buenos y malos que ya he descartado debidamente.

Tenemos, por tanto, un nuevo modelo. Los jueces van a volver a elegir. Van a elegir candidatos ciertamente; no van a decidir luego sobre cuáles sean los que vayan al Consejo General del Poder Judicial. Pero van a elegir candidatos, lo cual supone que ninguno de los 12 miembros del Consejo General del Poder Judicial de extracción parlamentaria podrá estar allí sin tener el apoyo de jueces. Pensamos que ese es un elemento muy decisivo en todo esto. Por otra parte, se contempla en estas proposiciones que estos candidatos serán votados sin previa comparecencia en la Cámara, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros casos, porque lógicamente no son nuestros candidatos. No son los candidatos que los grupos parlamentarios, como ocurre en el artículo del Reglamento que vamos a modificar, pueden proponer a la Cámara para que sean elegidos para determinadas instituciones del Estado. Son candidatos que nos vienen del ámbito judicial para que nosotros pongamos la decisión final sobre quiénes compondrán el Consejo.

Piensa nuestro grupo que en efecto se cierra así una página histórica muy interesante y se abren unas perspectivas de futuro en las que yo creo que cabe fundar muchas esperanzas, entre otras la de estar dispuestos los grupos que han suscrito esta iniciativa, y otros que no la han suscrito, a trabajar juntos para ir abordando los problemas de la justicia, y queremos ejemplificar esa voluntad de trabajar juntos precisamente en la rapidez con la que consigamos sustituir al Consejo General del Poder Judicial. Porque precisamente en épocas anteriores se había convertido en un síntoma del conflicto existente sobre temas básicos de la judicatura el hecho de que el Consejo se prolongara en funciones de una manera poco respetuosa, incluso por parte de esta Cámara, hacia otro poder del Estado. Queremos que esto no ocurra, de ahí que se haya diseñado un procedimiento indisimuladamente urgente para conseguir que en la fecha prevista el Consejo General del Poder Judicial, rompiendo precedentes anteriores, pueda cubrirse y con él también otras instituciones del Estado que en este momento están pendientes de pasar ese trámite. Estamos seguros de que esta votación de hoy de esta proposición será simplemente el punto de partida de un trabajo conjunto que nos llevará a abordar, esperemos que con el mismo afán de entendimiento y la misma fortuna al buscar salidas a los problemas, otros tantos que aún nos quedan pendientes.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ollero.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista consumo un turno en el que la primera reflexión quiere coincidir, no por casualidad, con la arrancada de la intervención del portavoz del Grupo Popular, que ha calificado esta iniciativa, cuya consideración tramitamos esta tarde en el Congreso, como histórica porque se corresponde con una situación que puede adquirir trascendencia histórica.

Podemos estar haciendo historia esta tarde en el Congreso de los Diputados: pequeña historia político-parlamentaria y constitucional en España. Tenemos que felicitarnos por ello si somos capaces de continuarla con toda una serie de capítulos que compongan una secuencia de pequeña historia político-parlamentaria y constitucional que, como se ha dicho, pacifique lo que hasta este momento había sido un lugar de desencuentro y conflicto. Por tanto, tenemos que felicitarnos, pero sobre todo por lo que esta arrancada del trámite parlamentario puede comportar de visión de futuro, de proyección de futuro; no por lo que signifique de repaso a lo que ha sido la historia parlamentaria de esos desencuentros; no por lo que signifique de repaso a la historia político-parlamentaria de esos conflictos que han tenido lugar sobre la tribuna pública, sobre el espacio público y que han repercutido muy negativamente sobre la imagen que la opinión pública tiene de la justicia en España. Es precisamente de eso de lo que se trata, de reparar esa imagen para sucederla con otra muy distinta con visión de futuro.

La justicia ha sido un lugar de desencuentro, porque ha estado produciendo malas noticias con demasiada frecuencia en nuestro país. De hecho, no es infrecuente que en un mismo día coincidan buenas y malas noticias que tengan como centro a la justicia. Quizá este sea uno de ellos, un día en el que no dejan de producirse noticias inquietantes que provienen de la esfera judicial, pero que al mismo tiempo tiene aquí un momento de esperanza con proyección de futuro. Se trata precisamente de contribuir entre todos a que esa mala imagen, esa imagen de productora de malas noticias que la justicia tiene en la mente de millones de españoles, sea sustituida por una muy distinta. Se trata de adoptar una óptica diferente para acometer los pequeños problemas de la justicia, una óptica distinta a la tradicional (la del conservacionismo o la intervención parcelaria, fragmentada, incompleta y, por tanto, insuficiente y destinada al fracaso), una óptica intervencionista, mucho más resuelta, mucho más decidida, mucho más completa y más integral de los distintos problemas de la justicia. Precisamente de ese espíritu ha surgido el pacto suscrito recientemente entre el Gobierno y dos de los grupos parlamentarios, que está abierto a la participación de los grupos políticos representativos del pluralismo de la sociedad española, que tiene la vista puesta en mejorar la justicia en su dimensión de servicio público, en la dimensión que tiene de servicio prestacional al que pueden acogerse los ciudadanos en la defensa y protección de sus derechos fundamentales, con la expectativa que tienen derecho a depositar en el Estado de que éste resuelva sus problemas satisfactoria, pero sobre todo efectivamente.

Ese espíritu de pacto ha estado presente en esta legislatura en nuestras discusiones y empieza a plasmarse ahora en iniciativas concretas. Ese espíritu de pacto forma parte del ideario socialista de actuación intervencionista sobre los problemas de la justicia, para que deje de ser un rompecabezas, un enigma irresoluble y adquiera unidad de sentido y proyección de futuro. Ese espíritu de pacto está asumido por el Partido Socialista desde su última experiencia de gobierno, pero sobre todo está asumido en el presente y en su mensaje de futuro, está asumido en las resoluciones de su último congreso, está asumido en la doctrina con la que ha acometido la acción política en materia de justicia en esta legislatura que arrancó hace poco más de un año, a partir de las elecciones del 12 de marzo. Está asumido como compromiso expreso de la dirección del Partido Socialista y, por tanto, se traslada a la acción parlamentaria del Grupo Socialista, suscrito y ratificado por el liderazgo presente del Partido Socialista, como una oferta de entendimiento para resolver conjunta y sistemáticamente esos muchos problemas que han mantenido a la justicia en permanente trance de reforma, en permanente y profundo riesgo de crisis, varada en un permanente conflicto crítico, pero incapaz de caminar en ninguna dirección. Con ese espíritu hemos acudido a la trabazón de una nueva voluntad de entendimiento para acometer todos esos problemas de manera unitaria.

El primer problema, naturalmente, es pacificar los aspectos más constitucionalmente litigiosos de desarrollo del título VI de la Constitución, el relativo al Poder Judicial. Hay muchos de esos problemas que son muy importantes, cruciales, decisivos. Uno de ellos, no el más importante, no el más crucial, no el más decisivo, seguramente era el más urgente, aunque sólo fuera porque la Constitución mandata a una de esas piezas del sistema un tiempo constitucionalmente delimitado para el ejercicio de sus funciones, un tiempo delimitado en cinco años, que están a punto de expirar. Seguramente por ello esa pieza, que no era la más importante, era la más urgente de acometer. Se trata de la renovación del órgano de gobierno de la justicia en España, el Consejo General del Poder Judicial. He dicho públicamente, y lo creo, que si el Consejo General del Poder Judicial no hubiese sido el elemento fundamental de ninguna discusión sobre la justicia en España, ningún acuerdo de amplio espectro podría ser posible. Pero,

afortunadamente, el Consejo General del Poder Judicial no es la única pieza del sistema judicial en España, ni la que más chirría, ni desde luego aquella en la que los españoles tienen derecho a tener depositada una esperanza de reforma institucional, de modo que sus expectativas ante la justicia puedan verse enormemente potenciadas. No es la pieza más importante, lo tenemos muy presente en el Grupo Parlamentario Socialista, pero es un asunto que hay que acometer. Esto significa, para empezar, crear la paz en este lugar tradicional de desencuentro que ha hecho imposible que en la historia constitucional del órgano, en veinte años de funcionamiento del Consejo, una sola renovación de ese mandato quinquenal que la Constitución le establece haya sido pacífica, se haya producido en tiempo y forma coincidiendo con la caducidad del mandato. Por el contrario, tenemos perfecta memoria de episodios de desencuentro, de litigio, de deslegitimación y también, por supuesto, de desgaste, de erosión del órgano y de todos sus integrantes que han llegado a caer en la fase final en una suerte de abulia depresiva que les invitaba a la dimisión para incorporarse a sus puestos de origen o al abandono del ejercicio de sus funciones, a pesar de que en la práctica se le estaba prolongando el mandato. Por tanto, pacificar el Consejo era muy importante, pero el discurso estaría muy limitado si nos centráramos exclusivamente en la pacificación de la composición del órgano. Hace falta hablar también de la pacificación de las importantes funciones que cumple en el sistema un órgano bifronte, un órgano que gobierna a la Administración de justicia, pero que no es Poder Judicial en el sentido de que no es un órgano de justicia, no es un órgano jurisdiccional. Es un órgano que cumple funciones de gobierno, que no cabe sino adjetivar inequívocamente de políticas y administrativas, que cumple funciones que la Constitución le encomienda y que precisamente por eso, a partir de ese momento, le son irrenunciables: nombramiento de jueces, ascensos, definición del escalafón e inspección con todo lo que eso comporta, la vigilancia para que los jueces cumplan efectivamente su función, de que cumplen adecuadamente las funciones que la Constitución le encomienda, que no son otras que juzgar y hacer ejecutar lo juzgado o cualquier otra que la ley le pueda atribuir en garantía de algún derecho, pero no cualquier función, no de cualquier manera, no funciones de gobierno, no funciones políticas en el sistema, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado y, por supuesto, la función disciplinaria y sancionadora que se corresponde con esa inicial función inspectora que la Constitución definió.

Esas importantes funciones del Consejo General del Poder Judicial deben quedar pacificadas precisamente para que puedan ser acometidas a pleno rendimiento, y la sociedad española tiene derecho a esperar que esa importante pieza de nuestro entramado constitucional cumpla esa función adecuadamente, sin deslegitimación, erosión ni desgaste. Eso significa que tenemos que dar paso a un nuevo momento cultural en materia judicial, a un nuevo enfoque de cultura política ante la justicia y la función que el Consejo desempeñe en el sistema judicial. También eso exige entendimiento, pacto, nuevas voluntades, nueva disposición a que el Consejo pueda cumplir esa función sin estar sometido, como en el pasado, a fuego graneado, a deslegitimación política. Por tanto, el entendimiento es absolutamente imprescindible y la iniciativa legislativa que hoy arranca su tramitación en esta Cámara tiene esos mimbres; tiene los mimbres del entendimiento, del potencial de amplio consenso, de amplio espectro que puede garantizar ese funcionamiento pacífico del Consejo en lo sucesivo. En primer lugar, expresa un sistema que abre a la judicatura una forma de participación en la formación de la voluntad de las Cámaras, pero que preserva de forma inequívoca la competencia del Parlamento para el nombramiento de los vocales del Consejo. Por consiguiente, será el Parlamento a través de sus dos Cámaras, Congreso y Senado, el que por amplias mayorías expresivas de amplios consensos de fuerzas políticas y de grupos políticos representativos del pluralismo político que la Constitución enaltece como valor superior, las que decidan la composición íntegra del Consejo, sus veinte vocales. De ellos, doce son de extracción judicial y se invita a la judicatura a participar en la formación de la voluntad de la Cámara a través de vías distintas, tanto respetando el mecanismo asociativo, perfectamente legítimo, constitucionalmente establecido para que los jueces y magistrados que integran la carrera judicial puedan potenciar, puedan vehicular sus intereses profesionales que le son legítimos por la vía asociativa, como para aquellos que legítimamente no se acogen a la vía asociativa para intentar vehicular la defensa o el patrocinio de sus derechos profesionales o sus expectativas profesionales y que, por tanto, permanecen no asociados. Se establece, por consiguiente, un doble cauce: pueden presentar candidatos las asociaciones de acuerdo con los estatutos y con los procedimientos que esos estatutos de sus asociaciones prevean; y pueden presentar también candidaturas los jueces no asociados, siempre que acrediten una representatividad de su prestigio y predicamento en la carrera a través de un sistema objetivo, un porcentaje mínimo de avales representativo de su predicamento o su prestigio en la carrera de todos los jueces y magistrados en activo. Al mismo tiempo, se preserva y garantiza un mecanismo de exacta proporcionalidad en el reparto de participación, a través de la propuesta judicial, en la formación de la voluntad de las Cámaras. Nadie puede decir que se haya entregado a las asociaciones judiciales el control de un procedimiento de participación de formación en la voluntad de las Cámaras. Es interactivo, porque afiliados y no afiliados pueden contribuir, y están invitados a hacerlo para que desde ahora sentemos las bases pacíficas de los cimientos, a la construcción de un nuevo edificio del sistema judi-

cial, en el que el Consejo pueda jugar correctamente su papel. Este nuevo encaje de la composición del Consejo en el sistema tiene que arrancar con buen pie; no basta la primera arrancada, hace falta una buena pegada. La arrancada es condicionante de una buena pegada.

Es imprescindible que extrememos las garantías de que el procedimiento es transparente, es participativo y no es objetado por la propia judicatura, a la que se invita a participar de esa formación de la voluntad de las Cámaras, que preserva la competencia del Parlamento para la última decisión que se traduce en una votación por amplias mayorías, tres quintos del Congreso y tres quintos del Senado.

La judicatura está invitada por el Parlamento, que es la representación de la soberanía popular, por el legislador, a participar de este procedimiento y se le ofrecen todas las garantías necesarias. Es en ese sentido que los socialistas consideramos importante que la letra definitiva de la iniciativa legislativa, que ahora arranca en este trámite, acabe plasmando, de la forma más creíble y más pacífica, más consensuada posible, esas garantías que nosotros estimamos importantes para que los jueces contribuyan constructivamente a animar la parte que les toca en el procedimiento; que puedan disfrutar de esa igualdad de oportunidades efectivas para poder presentar sus candidaturas. Es en ese sentido que en el trámite parlamentario los socialistas vigilaremos la letra definitiva de la ley orgánica que en su momento adopten las Cortes Generales, por la preceptiva mayoría absoluta de este Congreso en la votación definitiva, para que recoja esas máximas garantías de que el procedimiento es transitable, transparente y tiene todas las garantías en igualdad de oportunidades para vehícular esa participación de los jueces en la formación de la voluntad de la Cámara.

Quiero terminar señalando que este es el primer punto urgente por el calendario, por la caducidad temporal del mandato del Consejo actualmente en ejercicio, a punto de expirar en el cumplimiento de los cinco años que la Constitución establece; es el primer paso de un camino que debemos recorrer preservando este espíritu de conversación, de diálogo y de iniciativa conjunta que ha puesto en marcha esta primera traducción legislativa del pacto por la justicia para los ciudadanos.

Por supuesto, también hay que recordar que esta democracia sigue siendo una democracia parlamentaria, que está estructurada en la legítima contraposición y confrontación de las posiciones de la mayoría y de la minoría. El Partido Socialista ha empezado, a través de su grupo parlamentario, por reconocer que esta legislatura va a estar iluminada por una mayoría absoluta del Partido Popular y que el Partido Socialista está en la oposición. La suscripción de pactos en materias de Estado, a las que damos verdadera importancia desde nuestra concepción de lo que son los asuntos de Estado, no disuelve el juego dialéctico de oposición entre la mayoría y la minoría que ejerce legítimamente el papel de oposición.Por tanto, el Grupo Socialista se compromete a ejercer también su papel de leal oposición en la animación de los términos de un pacto de Estado que intenta ofrecer soluciones a problemas que lo son para la inmensa mayoría de la sociedad, y, en consecuencia, nuestro primer compromiso es vigilar que, primero, todos los términos de las cláusulas, trabajosamente redactadas en el curso de negociaciones intensas y cargadas de sentido, se cumplen. Segundo, intentar que se cumplan en su máxima expresión. Tercero, comprometerse a elevar el listón de su horizonte máximo de ambición en cuanto se produzca la alternancia del Gobierno, que es nuestro designio como oposición que desea gobernar este país responsabilizándose con los problemas de España ya desde la oposición.

Es misión del Grupo Parlamentario Socialista vigilar que el cumplimiento, la traducción legislativa, la última letra de las iniciativas legislativas políticas y también presupuestarias, que traducirán los términos de este acuerdo, alcanzan la máxima dignidad, de acuerdo con la filosofía, con los horizontes apuntados en este pacto. ¿Pensando en qué? Evidentemente, pensando en la ciudadanía, que tiene derecho a esperar un mensaje positivo. He empezado por decir que la justicia a menudo produce en una salsa agridulce noticias positivas y noticias negativas. Buenas noticias y malas noticias, a veces en el mismo día. Puede que ese sea uno de esos días en el que se producen malas y buenas noticias para el mundo de la justicia. Queremos aferrarnos en esta tribuna no a la mala noticia que haya podido producirse hoy en el mundo de la justicia sino a la buena, que significa adquirir un compromiso de apuntalar el cumplimiento, la ejecución, el seguimiento de este pacto, de la manera más estricta, elevando el listón al Gobierno apoyado en su mayoría parlamentaria.

Pensamos que los términos del pacto elevan enormemente el listón de la expectativa ciudadana en relación con la justicia, decaída dramáticamente por un descrédito al que seguramente no ayudan en lo más mínimo algunas de las malas noticias que, a menudo, produce el sistema judicial; pero es pensando que la foto acabe siendo buena, continúe siendo buena y que vamos a continuar tirando del carro, empujando parlamentariamente el cumplimiento de estas iniciativas. Por tanto, apoyamos la toma en consideración, como no puede ser de otro modo, de la iniciativa legislativa presentada, la reforma de la Ley orgánica, que de forma más urgente establece los términos en los que va a encontrar esa primera traducción. Anunciamos igualmente que vamos a intentar que en la redacción definitiva de la Ley Orgánica del Poder Judicial, junto a esta pieza del sistema (habrá otras muchas más importantes que ésta que afecten a la estructura judicial, al sistema judicial, a las piezas del sistema, a la carrera judicial, al estatuto de los jueces, a sus responsabilidades, a sus mecanismos efectivos de inspección, disciplina y, en su caso, sanción que corresponde ejercer al Consejo), junto a estas iniciativas, la imagen de la justicia ya recibe un primer impulso favorecedor y positivo, en combinación, no puede ser de otra manera, con la proposición de reforma del Reglamento, que presta el complemento necesario a la articulación parlamentaria de la reforma del procedimiento de elección de los vocales del Consejo. Por supuesto, hace falta acompañarlo en la correspondiente traducción de la reforma del Reglamento que, cabe recordar, no es derecho débil, es derecho fuerte, derecho derivado directamente por la Constitución, vinculante, no dispositivo, para esta Cámara en la formación de la voluntad que se traduce específicamente en las designaciones que en su momento se produzcan de todos los vocales.

Una y otra pieza van unidas, a ambas les damos la bienvenida y anunciamos desde aquí que vamos a mantener muy alto el listón, muy alta la exigencia, muy alta la voluntad de que el pacto se traduzca, no solamente en esta primera pieza de importancia relativa, sino en otras muchas en las que los ciudadanos tienen derecho a esperar muchísimo de la política, de la soberanía parlamentaria y de la acción legislativa política y presupuestaria que deberá dar credibilidad y traducir efectivamente en la práctica ese mensaje positivo que hemos querido lanzar a la ciudadanía. Esos millones de ciudadanos que tienen pleitos judiciales pendientes de resolución se preguntan: ¿Hay alguien ahí?

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Aguilar, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Termino.

Y esta Cámara responde: Sí, estamos aquí para ofrecer soluciones, una de ellas, la primera, repito, no la más importante, no la definitiva, la que hemos puesto esta tarde en marcha en el trámite parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el debate de hoy, quizá, como no tenía otro remedio entre juristas del prestigio que me han precedido, me recuerda a los célebres tratados de derecho civil o, por qué no, a los temarios de las oposiciones. Hemos tenido un primer apartado fundamentalmente de antecedentes históricos, hemos seguido con un segundo apartado, obviamente incidiendo también en la reforma donde han prevalecido los aspectos de la naturaleza jurídica, y mi grupo parlamentario también quiere abordar junto a éstos algunos otros temas y estas dos intervenciones anteriores nos ahorran, quizá, ser excesivamente prolijos o largos. También tenemos interés, por seguir esta tradición, en hablar de antecedentes históricos, pero desde la perspectiva de Convergència i Unió, por aquello de dar también al césar lo que es del césar.

Ciertamente el pacto de Estado en materia de justicia fue reivindicado en la legislatura pasada por varios grupos, fundamentalmente también por el Grupo parlamentario Socialista. Mi grupo parlamentario logró el 14 de mayo de 1998, en el debate llamado del estado de la Nación, que la Cámara votase una resolución presentada por Convergència i Unió, en la que se señalaba que era urgente afrontar con el máximo consenso posible una reforma global de la justicia. Saben también SS.SS. que en noviembre de ese mismo año el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió presentó también una proposición no de ley que pretendía abordar en una gran extensión esa reforma global de la justicia, señalando precisamente que esas nuevas normas de funcionamiento de la justicia implicaban necesariamente un gran pacto de Estado, un consenso entre todas las fuerzas políticas, no sólo para la reforma de las leyes procesales, sino también para esa reforma global del Poder Judicial. Supongo que igual que otros grupos parlamentarios que me han precedido, el punto 1.1 del capítulo 10 del programa electoral que presentábamos para la legislatura 2000-2004 trataba de un nuevo pacto de Estado para la reforma global de la justicia. Cuando compareció el ministro en la Comisión de Justicia el 14 de febrero de este mismo año mi grupo parlamentario y el diputado que les habla le pusieron de manifiesto que entendían que este pacto de Estado debía de tener dos grandes protagonistas: de un lado, las comunidades autónomas con competencia en la materia que, a través de las conferencias sectoriales y de reuniones de coordinación, habían ido estableciendo doctrina, y, de otro, los ciudadanos, que son los que en ese concepto de usuarios del servicio público de la justicia debían tener ese gran protagonismo, y hablar de ciudadanos en una democracia parlamentaria como la nuestra, a la que se refería don Juan Fernando López Aguilar, supone hablar de sus representantes, del Congreso de los Diputados y del Senado. De ahí que entendamos que esas dos patas de este pacto de Estado hayan sido los acuerdos de la Conferencia sectorial de asuntos relacionados con la Administración de justicia celebrada en Canarias el 22 de mayo, donde se abordaron y se acordaron aspectos importantes en la materia que podríamos denominar autonómica; y otro aspecto es —entre las que vendrán— las dos proposiciones de ley que tenemos la oportunidad de debatir en el día de hoy y que han sido suscritas por los cinco grupos parlamentarios a que anteriormente se ha aludido.

Mi grupo debe felicitar a los dos grupos mayoritarios por ese esfuerzo de entendimiento y de generosidad que han hecho con la idea de ponerse de acuerdo en algunos aspectos fundamentales de reforma de la

justicia. Tampoco podemos obviar que quedaron tan encantados y tan sorprendidos de haberse puesto de acuerdo que se olvidaron de invitar al resto de los grupos parlamentarios a la fiesta, lo que ocurre es que quizá el tema fundamental no sea precisamente la fiesta sino el trabajo, el día a día y la labor que debe desarrollarse en estas Cámaras.

Decía que uno de los aspectos fundamentales de ese pacto de Estado son las proposiciones de ley cuyo debate nos incumbe en el día de hoy. La valoración que efectúa mi grupo parlamentario, como no podía ser menos y por eso lo ha suscrito, es positiva en cuanto al contenido. A lo largo de estos años hemos visto, si no enfrentarse, sí contraponerse dos planteamientos: uno que requería la vuelta al sistema de designación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial anterior a 1985, y otro que mantenía, con alguna matización, fundamentalmente una renovación parcial, el sistema de designación posterior a 1985. Mi grupo parlamentario ofrecía como elemento de transacción un sistema mixto que diese entrada a las asociaciones judiciales, también respecto al turno, por así decirlo, de abogados y juristas, a otro tipo de asociaciones, pero respecto de los doce vocales jueces y magistrados, a las asociaciones judiciales, de ahí que no podamos estar más satisfechos de la presentación y del contenido de las proposiciones de ley.

Además, como han señalado los anteriores intervinientes, fundamentalmente el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo tiene quizá aquellas dosis de pragmatismo que le permite responder a la pregunta de cuál debe ser el sistema ideal de designación de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Señorías, ante esta pregunta siempre hemos dado la misma respuesta: el sistema ideal es aquel que permita el acuerdo del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, porque precisamente es ese acuerdo lo que permite remover obstáculos para entrar en otros temas que son sumamente interesantes desde la perspectiva de los ciudadanos, desde la perspectiva de la justicia como servicio público, y al mismo tiempo permite sentar esta *pax* romana, esta *pax* duradera, esta *pax* de Augusto por lo que hace referencia a la justicia y muy fundamentalmente a la elección de miembros del Consejo General del Poder Judicial. De ahí que reiteremos en ese sentido la felicitación a aquellos negociadores por los dos grupos que han sido capaces de ponerse de acuerdo.En este caso el acuerdo ideal es el posible y, como he reiterado, si además ese acuerdo posible acaba asumiendo un planteamiento transaccional que en su día fue ofrecido en la misma comparecencia del ministro de Justicia del 14 de febrero por Convergència i Unió, pues razón de más.

Esta pacificación del sistema de elección de vocales del Consejo nos permite dar un salto y pasar de estos problemas que tiene la justicia como Poder judicial a aquellos que afectan muchísimo más a los ciudadanos, que son los problemas que hacen referencia a la justicia como servicio público. No quiero decir con ello que sea irrelevante —y no lo es para mi grupo— el modo en que se designen los vocales del Consejo General del Poder Judicial, como no lo es el acceso a la carrera judicial por el cuarto turno o el mantenimiento del jurado puro, desde luego que no es irrelevante. Pero uno de los aspectos que más nos congratula es que hayamos superado en el día de hoy esta coyuntura que nos permita abordar, desde esa perspectiva de consenso, otros aspectos quizás menos brillantes, quizá menos gloriosos, pero mucho más efectivos de cara a que el ciudadano reciba esa justicia que merece y que el servicio público de la justicia funcione en cualquier caso como debiera.

Por aquello de hacer alguna mención a la naturaleza jurídica, de la misma manera que lo he hecho a los antecedentes históricos desde la perspectiva de Convergencia i Unió, hay que poner de manifiesto que el propio Tribunal Constitucional ha reconocido que el Consejo General del Poder Judicial no es un órgano representativo ni es un órgano de autoorganización de los jueces y magistrados. Eso está puesto de manifiesto precisamente en el fundamento jurídico noveno de la sentencia de 29 de julio de 1986, y así también lo entiende mi grupo parlamentario. De la misma manera, hay que reconocer que en el debate en el Senado se rechazó una enmienda del Grupo Parlamentario de Socialistas Independientes que pretendía en aquellos momentos la elección por los jueces y magistrados y que constase en la Constitución esa elección de los doce vocales que han de ser jueces y magistrados. Por lo tanto, como decía anteriormente, satisfacción desde la perspectiva de Convergencia i Unió.

Deberíamos hacer alguna mención al contenido. Como saben SS.SS., lo que supone este sistema mixto transaccional es que desde las asociaciones judiciales y desde los jueces y magistrados no asociados se nos presente un total como máximo de 36 propuestas de personas a designar, de entre las que después las Cámaras deberán proceder a elegir doce. En la medida en que no nos pudiéramos poner de acuerdo en las enmiendas a presentar de aquí al jueves, mi grupo parlamentario sí quiere dejar muy claros dos aspectos, al menos para que consten en el «Diario de Sesiones». El primero es que las asociaciones han de reunir un número mínimo de miembros igual al número de avales que permite efectuar una propuesta de candidato a ser designado miembro del Consejo General del Poder Judicial, es decir, que deben tener un mínimo de miembros del 2 por ciento. Igual que los avales para traer una candidatura a la Cámara requiere entre los jueces no asociados la existencia de ese 2 por ciento. No podemos admitir la constitución de asociaciones poco representativas con la única finalidad de poder aportar candidatos para ser designados miembros del Consejo General del Poder Judicial. Otra cosa que quizá vaya de suyo en la

proposición de ley, pero que mi grupo quiere dejar igualmente claro, es que los jueces afiliados no pueden avalar jueces no afiliados. Está claro pero es bueno también que conste, en la medida que no pueda constar de una forma más expresa.

También entiende mi grupo que no estamos en presencia de derechos estatutarios, ni de ejercicio individual ni de ejercicio colectivo, de los jueces y magistrados. Estamos en presencia de un procedimiento que establece esa intervención por parte de las asociaciones judiciales y de los jueces no afiliados, pero no estamos en presencia de derechos estatuarios cuya vulneración pudiera dar lugar a una reacción ante una autoridad judicial o incluso ante el propio Tribunal Constitucional. El Congreso y el Senado deberán proponer al Rey los vocales precisamente entre esos 36, pero lo que no podemos admitir es que un puro y simple error de censo permita someter a impugnación un proceso por parte del Congreso y del Senado de designación de vocales del Consejo General del Poder Judicial. También hay que poner de manifiesto la importancia de que, junto con las asociaciones judiciales, sean los jueces no afiliados, que no dejan de constituir prácticamente la mitad de la carrera, los que presenten los avales correspondientes y presenten también candidatos para ser designados por el Congreso y el Senado. A esos efectos quiero recordar a SS.SS. que esta mañana la Junta de Portavoces reunida con la Mesa ha acordado precisamente que la presidenta de la Cámara dé cuenta al Consejo General del Poder Judicial de la toma en consideración de estas proposiciones de ley —pues parece que así será, que serán tomadas en consideración— y lo mismo haga el próximo jueves, en el caso también de que sean aprobadas.

Como decía anteriormente, mi grupo parlamentario, igual quizá que otros grupos, tiene pendientes algunos planteamientos que pudieran mejorar la redacción de estas proposiciones de ley o convertir el sistema definitivo en un sistema más correcto. También hay que reconocer que la propia exposición de motivos de las proposiciones de ley establece que esta reforma de la justicia o este pacto de Estado, instrumentando una sucesión de textos legislativos, permite introducir esas modificaciones en textos posteriores. En cualquier caso, mi grupo parlamentario quiere citar una muy concreta, porque también la trajo a esta Cámara en el año 1999 y logró la aprobación de ese planteamiento por parte de la Cámara en una propuesta de resolución que se presentó con posterioridad a la presentación de la memoria del Consejo General del Poder Judicial por parte del presidente, el 17 de mayo de 1999. Y es que mi grupo parlamentario entendía —así lo entendió también la Cámara que votó favorablemente esa propuesta de resolución— que cabría derogar el artículo 119.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en la medida que establece que la jubilación en la carrera judicial de un vocal del Consejo General del Poder Judicial debe traer consigo el cese anticipado en el Consejo. Mi grupo parlamentario entendía que de la misma manera que podemos traer al Consejo un jurista de reconocido prestigio, catedrático de universidad, y que no se vea afectado precisamente por esa jubilación y continúe ejerciendo su mandato, su función o su cargo en el Consejo General del Poder Judicial, lo mismo cabe hacer con los jueces y con los magistrados. Ya digo, les recuerdo a SS.SS. que así se aprobó por esta Cámara el 17 de mayo de 1999 y, por tanto, es una enmienda que antes o después querríamos ver trasladada al Consejo General del Poder Judicial. De la misma manera, también conocen SS.SS. los planteamientos de desconcentración o de descentralización del Consejo General del Poder Judicial que tiene mi Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), bien sea sobre la base de una modificación del sistema de elección de los miembros de la sala de gobierno de los tribunales superiores de justicia y de atribución de mayores competencias a estas salas de gobierno, incremento de atribuciones que está previsto en el pacto, o bien a través de la creación de consejos territoriales del Poder Judicial.

Con eso, señorías, termino. Yo creo que el día de hoy es un día que cabe considerar histórico. Es un día en el que ponemos fin a un contencioso que ha durado desde el año 1985 y que, por tanto, nos ha tenido ocupados a lo largo de 16 años y, sobre todo, que ha constituido un auténtico obstáculo, una rémora para poder abordar los múltiples problemas que tiene la justicia no en ese concepto de Poder Judicial, que es importante, sino en ese otro concepto de servicio público que para el ciudadano es mucho más importante todavía. Por tanto, bienvenido sea el acuerdo y bienvenido sea el día de hoy, aunque pase a esa historia quizá pequeña, pero no menos importante, de la justicia en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, somos ya la cuarta fuerza parlamentaria en intervenir y he de buscar forzosamente un ángulo distinto de quienes me han precedido en el uso de la palabra como proponentes. Henos aquí ante las primeras reformas normativas de las exigidas por el que se ha dado en llamar pacto de Estado de la justicia, que sólo son tal en su oferta en Comisión y a todas las formaciones, y no lo es desde luego en su plasmación, sólo los partidos Popular y Socialista, y en trastienda no parlamentaria en dos actos: anuncio y firma, eso sí, con mucha luz y taquígrafos. Creíamos que el acuerdo iba a ser representativo y parlamentario y no fue así. Pese a ello y tras quejarnos de las formas contrarias al plura-

lismo, mi formación política anunció que lo examinaría en cuanto al fondo y nos posicionaríamos ley a ley, y en eso estamos. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Visto el acuerdo en su parte clave y llave, además del aumento retributivo que siempre suscita adhesiones, lo fundamental, repito, la clave y la llave de todo el acuerdo es la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Creíamos que éste no era un mal sistema y lo seguimos creyendo. Desde luego, no es nuevo porque ya se propuso en esta Cámara por el CDS, creo que allá por el año 1990, y cohonesta la participación del estamento judicial con la decisión parlamentaria, el enganche entre el Consejo y el Congreso que, desde nuestro punto de vista, es un valor democrático de acercamiento al órgano de la soberanía popular.

Se sostuvo por muchos en el momento inicial, incluso por algunos cocineros del pacto, que su puesta en práctica sólo requería la modificación de los reglamentos. Se hacía así un ejercicio de ingeniería constitucional ya que se pretendía conseguir por vías subrepticias un resultado, eludiendo las reformas que evidentemente son necesarias. Si ustedes siguen la doctrina en materia de fuentes del derecho —que estoy segura de que lo hacen—, sabrán con el profesor Rubio Llorente que es posible hablar de rango de ley, fuerza de ley y valor de ley. Los reglamentos de las Cámaras tienen éste último, valor de ley, pero no el resto. Su eficacia es sólo interna, sólo ordenan lo que llega a las Cortes Generales, lo que les afecta, y no lo externo; y en este caso estábamos hablando de los cimientos, de la renovación de un órgano constitucional.

Se da la circunstancia, además, de que la reforma pretende cumplir no sólo con el tenor del artículo 122 de la Constitución y su desarrollo, sino también con la jurisprudencia ya dictada al efecto —la sentencia 108/1986, tan traída y llevada cada vez que se habla de esta cuestión—, y se supone que lo regulado, lo pactado ahora, tiene que encajar dentro de esta doctrina constitucional. Tal doctrina constitucional era sobre la ley orgánica y se pronuncia sobre la ley orgánica, luego la ley orgánica es lo que debe ser tocado.

Así se ha presentado ahora, y por eso nos ha parecido bien: por el instrumento que se emplea y también por su contenido; no obstante, planteamos algunas salvedades, señorías. Primero —ya lo expuse en el único foro que algunas formaciones políticas hemos tenido, que ha sido el de los pasillos— es saber cómo se acredita la fuerza de cada asociación y cómo se adveran las firmas que avalan a los no adscritos. Cierto es que en lo formal lo arregla el artículo 401 de la propia ley orgánica, que residencia en el Consejo el control de las asociaciones; pero, ¿existe este registro como nominativo? ¿Puede certificar sobre él el Consejo en cuanto a la certificación que implica adscripción ideológica, sobre lo que el Tribunal Constitucional exige reserva absoluta salvo deseo expreso de su titular? La protección de datos personales también tendría algo que decir en esta materia. Podría ser incluso que hubiera que considerar inconstitucional el artículo 401. Con todo, parece que formalmente el asunto está resuelto.

Otro problema que vemos es el de las llamadas a la potestad reglamentaria del Consejo; se alude en dos ocasiones distintas a la de su presidente. Creemos que, más que de desarrollos reglamentarios, estamos hablando de instrucciones para ordenar el proceso y que sería más lógico que esta potestad se residenciara de manera más evidente, y creemos que más acorde, en el conjunto del Consejo General del Poder Judicial, y no en su presidente.

Una última crítica es la que se refiere al plazo. La disposición transitoria segunda está fuera de las posibilidades de cualquier burocracia, por moderna y ágil que ésta sea. La certificación de los 36 candidatos no más tarde del decimoquinto día posterior a la entrada en vigor de la ley es imposible y abre la puerta a infinidad de recursos. No vayan tan deprisa si quieren ir bien; sobre todo, si nos quieren convencer —si quieren convencer a los ciudadanos— de que este sistema permite y posibilita la participación efectiva de los jueces de base y no vamos a que sean las cúpulas de las asociaciones de mayor implantación las que se presenten a sí mismas y de ese modo salgan.

El primer proceso de elección que siga a un cambio de esta envergadura requiere que no haya dudas que se ciernan sobre él. Debe ser claro, transparente y posible para todos tal y como se haya ofertado, y no sólo para los que están adscritos a determinadas asociaciones. Si no, su legitimidad no resultará real aunque llegue a elegirse en esas fechas récord. Creemos que se debe recapacitar; no se empecinen en las cifras. Pudiendo hacerlo bien, ¿por qué se va a hacer mal esta primera vez?

Pese a estas críticas, recapitulo. Nuestra formación política propone esta iniciativa porque le parece bien la fórmula de elección de enganche —repito— entre el Consejo General del Poder Judicial y las Cortes Generales, como órgano de la soberanía popular. Creemos que la asignatura pendiente de la traslación del Estado autonómico al Poder Judicial, de la que siempre hemos hablado, ya irá en otro paquete; ahora no toca, como se dice ya en lenguaje político. Cuando se toquen las salas de gobierno de los tribunales superiores, será el momento; entonces sí que aportaremos lo que creemos que debe ser la perspectiva a este respecto.

En todo caso, nos parece que el sistema que ahora se aprobará, que ha iniciado su andadura en esta Cámara y lo concluirá en breve dado el trámite por el que va, debe propiciar la pluralidad territorial e ideológica de los miembros del Consejo como un bien a conseguir y no como un mal a evitar, como se dijo en tiempos pretéritos. En segundo lugar, creemos que es correcto que se modifique la ley orgánica, como nosotros postulábamos, y no sólo los reglamentos. Apuntamos ya desde ahora que existe la pega del registro y certificación de

la filiación o no, pese a estar esto formalmente resuelto en el artículo 401, y nos gustaría que volviésemos a pensar todos la conveniencia de plasmar un plazo mayor para todo el proceso.

Con estas observaciones, desde esta valoración, nuestro grupo no ha tenido inconveniente en acompañar con su firma esta iniciativa de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Andrés Ollero, ha traído acertadamente una referencia histórica para entender la evolución de este proceso. Efectivamente, la Ley 1/1980 es la primera que sienta unas bases para el Poder Judicial, que se derivaba de la Constitución española, y es digno de recordar hoy aquí, dado que se ha introducido esta mención histórica, a quien la trajo aquí, don Íñigo Cavero, ministro de Justicia del Gobierno de UCD de don Adolfo Suárez. Aquella ley tuvo un carácter de provisionalidad, se dice en el mismo texto, duró cinco años.

La reforma Ledesma, la Ley 6/1985, introduce un giro copernicano tratando de resolver la primera acusación que se hizo a la ley del Gobierno centrista de don Adolfo Suárez de ser una ley corporativista. Según el artículo 12 de aquella Ley 1/1980 los doce representantes de los jueces y magistrados eran elegidos por ellos, por todo el colectivo de jueces y magistrados, no se habló para nada de asociaciones profesionales de jueces y magistrados. La reforma Ledesma, con la Ley 6/1985, trata de evitar aquella acusación e introduce el concepto de plena decisión de las Cámaras, del Congreso y del Senado, y se centra en lo que ha sido durante estos quince años un tema de conflictividad que es el de las cuotas políticas, sustituyéndose en verdad una acusación por otra. Así que es bueno que hayamos llegado en el día de hoy a lo que yo llamaría una fórmula intermedia, trayendo lo que estaba reconocido en la Ley de 1980 de la elección nacida del cuerpo profesional de jueces y de magistrados con el aditamento de las asociaciones, como figuraba en el programa electoral del Partido Popular. Pero también en el programa electoral del Partido Socialista aparecía la tesis, opuesta en 180 grados, de la propia, exclusiva y única soberanía de las Cámaras para hacer esa selección.

Mi grupo, Coalición Canaria, se congratula de que se haya encontrado una fórmula en el centro de la calle, no una fórmula en un lado o en el otro de acuerdo con unos máximos de programas electorales de la última confrontación democrática para las elecciones generales. Sería una fórmula que se puede denominar de una de cal y otra de arena o de café con leche. Pues bien, hay una satisfacción general de que esto va a permitir sosegar cualquier imputación que vaya en contra de un principio democrático, ni corporativismo ni una cuota política sesgada que a quien perjudica no es solamente al colectivo de jueces y magistrados, no perjudica solamente al Poder Judicial, sino que por ser uno de los tres poderes del Estado perjudica a todo el Estado democrático en su conjunto. Como el Consejo General del Poder Judicial no es un órgano jurisdiccional, una intromisión del Parlamento no hubiera sentado bien a los demócratas con sentido permanente de la defensa de los valores constitucionales, no hubiera gustado por introducirnos en un órgano jurisdiccional, y prueba de ello es que el legislador que desarrolló la Constitución lo tuvo en buena cuenta, curiosamente, con una figura que reúne en sí misma dos vertientes: una de poder jurisdiccional o de institución jurisdiccional y otra que es puramente administrativa, y es que en el presidente del Consejo General del Poder Judicial residenciamos una parte que no puede controlar el Parlamento que es su condición de presidente del Tribunal Supremo. Recordemos este hecho histórico porque es importantísimo para entender este fenómeno. La misma persona física reúne dos personas jurídicas: presidente del Tribunal Supremo, que no comparece a control ante esta Cámara, y presidente del Consejo General del Poder Judicial, el miembro número 21 si se cuenta al revés o el miembro número 1, que sí es sometido con la memoria que anualmente tiene que presentar ante esta Cámara. Creo que eso fue un gran acierto que hoy nos permite volver a tener ese nexo de conexión entre un órgano jurisdiccional, Tribunal Supremo, y un órgano administrativo dentro del Poder Judicial que sí rinde cuentas ante esta Cámara en la forma que sea.

Con la ley que hoy estamos intentando poner en marcha con esta proposición de ley que hemos hecho entre cinco grupos parlamentarios, creo que damos un paso importante para evitar cuestionar en el futuro la ideología o el comportamiento de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Se ha encontrado una fórmula intermedia y por eso Coalición Canaria la ha suscrito con plena facilidad y complacencia. Esto es importante, porque precisamente nos permite situarnos en el justo punto medio de lo que es un consenso, porque un consenso no se entiende si no son porcentajes de aceptación de los máximos de cada fuerza política originaria, en este caso el Partido Popular y el Partido Socialista. Si cada uno ha cedido el 50 por ciento de una posición maximalista y hemos encontrado en ese justo punto una media aritmética para solventar el problema, démonos por satisfechos democráticamente. El portavoz socialista ha empleado la expresión pacificar el tema, yo sencillamente digo sensibilizar y evitar el estar cuestionando permanentemente a jueces y magistrados por la aplicación de la denominada cuota políti-

ca de los partidos. Vamos a encontrarnos con una lista de 36, de la que podemos escoger a los seis primeros —los otros seis posteriores los elegirá el Senado— de una manera racional y democrática, donde de los tres poderes del Estado se mantiene un vínculo con uno, que es el Poder Judicial en su relación con esta Cámara. Aquí está asumida toda la valoración democrática que la Constitución española señala para estos principios.

De ahí que crea que este recordatorio ha sido importante, porque estamos poniendo la primera piedra de la tercera fórmula que a lo largo de la democracia ha construido esta Cámara con respecto al Consejo General del Poder Judicial; tenemos la fórmula 1980, la fórmula 1985 y ahora vamos a tener la fórmula 2001. Esperamos que esa fórmula tenga plena aceptación en aras del principio de prestigio, porque toda institución democrática debe velar no solamente por su propio prestigio, sino por el de las otras instituciones que le acompañan en el proceso democrático; un Gobierno sin prestigio no contribuye a una democracia, un parlamento sin prestigio no contribuye a un valor democrático, un poder judicial sin prestigio no contribuye, por tanto, a una estabilidad democrática en todos estos sentidos. De ahí que también nosotros hayamos suscrito la iniciativa de modificar el Reglamento de la Cámara en su artículo 205, para que por vía de un pronunciamiento —no de una facultad de la Presidencia de la Cámara— de toda la Cámara se pueda hacer la selección de una manera técnica y sin sometimientos a ninguna comparecencia previa de quien hay que presuponer toda la idoneidad posible profesional e institucional. Desde luego, se da cabida a las dos vías. Por un lado, los que vengan por vía de asociaciones. Mi grupo y este portavoz machacan continuamente en todo proyecto de ley que trae el Gobierno con la reivindicación del derecho de asociación de cualquier colectivo profesional en una democracia parlamentaria como la española, en un Estado de derecho. Por otro lado, está la vía de aquellos que utilizan estos cauces haciendo uso de su libertad porque no tienen una ley colegial que les obligue a un asociacionismo. No olvidemos que la Ley 1/1980 señaló una votación directa de todos los miembros de la carrera judicial y de los magistrados con la exigencia de que estuvieran en activo, incluso se les permitía votar por correo. Mediante esta ley de 1980 tenían un período previo de tres meses a la convocatoria de las primeras elecciones para emitir el voto por correo, cualquiera que fuera el destino del juez de carrera o del magistrado y por distante que fuera dentro del contexto de dicha carrera. En esta proposición de ley que hoy estamos defendiendo aquí también se respeta este tema, por eso, señora presidenta, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha prestado y va a prestar su apoyo a estas dos iniciativas con el mayor énfasis para que no existan dilaciones, porque este proceso no se puede quedar abierto ni se puede empezar a cuestionar ahora otro capítulo del mismo. Cerremos las cuestiones peyorativas que a veces han impedido una situación de plenitud en el prestigio democrático del Consejo General del Poder Judicial. Si esta pieza la sacamos lo más pulida posible y en el menor tiempo posible en esta Cámara, habremos hecho en estas Cortes un servicio inestimable a la democracia constitucional española.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Mardones.

Para fijar la posición de los restantes grupos, por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde la Chunta Aragonesista queremos reconocer aspectos que consideramos favorables del denominado pacto por la justicia, marco donde se encuadra la iniciativa objeto ahora de debate, ya que hay cuestiones que como partido siempre hemos defendido: el reconocimiento de la conferencia sectorial, el aumento de la capacidad de gestión del personal al servicio de las comunidades autónomas con las competencias transferidas, así como la potenciación del arbitraje o la apuesta de una nueva y esperemos que operante ley concursal. Sin embargo, asuntos tan importantes como la nueva forma de elección del Consejo General del Poder Judicial da pie para pensar que este pacto tiene pinceladas de un fuerte conservadurismo, ya que el modo por el que hasta ahora se estaba eligiendo por el Parlamento a los vocales del Consejo General del Poder Judicial legitima el propio procedimiento de elección al ser ese órgano directivo de los jueces un órgano político, y por tanto debe ser legitimado por los representantes del pueblo en las Cortes Generales, que es donde reside la soberanía popular. Por tanto y en puridad, no debería haberse planteado tal reforma de elección, ya que las diferentes asociaciones que ahora propondrán a los candidatos a las vocalías del Consejo, al menos las dos mayoritarias, devienen ideológicamente con los dos grandes partidos estatales que ahora proponen el pacto. Igualmente, queremos manifestar nuestra crítica a la actitud del Partido Popular y del Partido Socialista en las formas, ya que se está tomando un camino en los diferentes acuerdos en los que no se cuenta con los demás partidos políticos con representación en el Congreso, aplicando unas importantes dosis de una actitud excluyente, al no permitir que éstos aporten o intenten introducir ciertas ideas. No olviden que representamos a miles de ciudadanos y que en democracia el respeto a las minorías debe ser un elemento básico.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Para completar la pequeña gran historia permítanme que exprese, en nombre de Eusko Alkartasuna y Esquerra Republicana de Cataluña, nuestro voto en contra.

Respecto a la exposición de motivos, dos son las consideraciones por las cuales la rechazamos y votaremos en contra. En primer lugar, la expresión amplio y fructífero acuerdo. Desde luego, si hacen referencia al pacto de Estado de la justicia Gobierno-PP-PSOE, diremos que es un acuerdo de mayorías parlamentarias, evidentemente; pero citar constantemente en la exposición de motivos alusiones y referencias constantes al consenso, nos parece —y perdonen la expresión coloquial—, una tomadura de pelo. Realmente, como se ha dicho aquí, se ha hecho de manera clara la anulación de muchas de las propuestas que presentamos varias formaciones políticas para ese pacto de Estado por la justicia. Nos sorprende que habiendo debido tener el protagonismo de ese pacto el Parlamento esto no haya sido así. Se ha traído todo ya cocinado y aquí se pretende de manera urgente y muy rápidamente hacer las modificaciones legislativas. Nos parece muy poco respetuoso con esta Cámara. En segundo lugar, tampoco nos parece de recibo en esa exposición de motivos que se argumente constantemente que la reforma del sistema de nombramiento de los miembros del Consejo se haga para prestigiar la institución y garantizar su independencia. *Contrario sensu* parece que el anterior sistema o lo que hubiéramos hecho antes en esta Cámara no hubiera sido correcto, hubiera contaminado o hubiera desprestigiado la institución, algo que no nos parece de recibo.

En cuanto al articulado, tenemos varias y diferentes apreciaciones. Tenemos aportaciones al artículo 112.3, entendiendo, por ejemplo y a fin de que no fuera burlada la finalidad de la participación de los no asociados, que habría de incluirse una mención en este apartado, en el sentido de que quienes resulten presentados por los no asociados para constituir los 36 candidatos no podrán estar inscritos en ninguna asociación con tres meses de antelación a su designación, para respetar el propio espíritu de la propuesta. También creemos que sería necesario articular y arbitrar mecanismos para garantizar a los jueces y magistrados no propuestos por las asociaciones la efectividad del procedimiento de designación, ya que al no contar con organizaciones que le dieran soporte podrían colocarse en una situación de mayor debilidad para su propia participación. También podríamos argumentar mecanismos para conseguir potenciar esta participación. Igualmente, podría introducirse un criterio corrector de proporcionalidad geográfica, ya que si el exceso de candidatos no asociados se dirime simplemente por un criterio de mayoría de firmas, es lógico pensar que quizás únicamente podrán pasar la selección los candidatos que estén destinados en grandes ciudades, ya que el resto pudieran ser menos conocidos, la masa potencial de apoyos sería menor, y nos encontraríamos con que habría que tener ese criterio de corrección geográfica.

Tenemos alguna otra consideración. Por ejemplo nos parecería normal o razonable para dotar de auténtico sentido a la elección parlamentaria que los candidatos comparecieran ante la Comisión de Justicia para presentar su proyecto, a fin de que pudiéramos valorar dichos proyectos con carácter previo a la elección. Tenemos también aportaciones en el artículo 113. Nos sorprende cómo se ha centrado tanto la reforma en la participación de las asociaciones judiciales y curiosamente los ocho miembros del Consejo de procedencia no judicial no han parecido importar a nadie. Ninguna modificación se propone ni nada se dice de quiénes lo proponen y por qué medios. Suponemos que alguna explicación tendrá, pero la ignoramos, tendríamos que preguntar a quienes han negociado esta reforma por qué ese escaso interés por los miembros no judiciales. A nosotros sí nos parece importante y haríamos algunas sugerencias. Dado que la Ley Orgánica del Poder Judicial se refiere a abogados y otros juristas de reconocida competencia, hemos de interpretar, creemos que correctamente, que el legislador también quiere abogados además de juristas, con lo cual para ser fieles a la interpretación lógica del precepto, habría que proponer que de esos ocho miembros la mitad fueran abogados ejercientes en su profesión y la otra mitad fueran juristas, todos ellos de reconocida competencia. Si no, entendemos que hubiera querido decir o juristas, pero como no hemos estado en ese pacto tendremos que preguntarlo a quien lo haya cocinado.En todo caso, con la propia filosofía de la reforma que se nos presenta, ¿por qué no aludir al Consejo General de la Abogacía o a los consejos autonómicos, dado que además la colegiación es obligatoria para todos los abogados? Sería lógico pensar que tendrían que estar incluidos como elementos que pudieran dar algún tipo de referencia en los candidatos. Nada se dice al respecto, cosa que nos parece sorprendente.

Tendríamos alguna otra consideración en lo que se refiere a la disposición transitoria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Termino, señora presidenta.

La publicación de la reforma nos parece demasiado ajustada. Si queremos hacer una reforma, para nosotros habría otras prioridades: uno, presentación de programas y planes de los candidatos en la Comisión de Justicia, saber qué quieren hacer realmente en la Administración de la justicia; dos, que la renovación no fuera de una vez, sino que fuera por mitad de los miembros

para asegurar un funcionamiento normalizado; tres, podría pensarse que a lo mejor es excesivo el número de miembros y que sería mejor una comisión permanente y otra serie de consejeros que tuvieran solamente dedicación parcial; cuarto, reflejar de una vez por todas el Estado autonómico. En definitiva, cambios que sí podrían mejorar el funcionamiento de lo que debe ser el Consejo General del Poder Judicial. Votaremos en contra por la forma y por el fondo.

Muchas gracias, señora presidenta

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASTAIN**: Gracias, señora presidenta.

Realmente la posición andalucista es dispar respecto al fondo y respecto a la forma. Sea bienvenido un acuerdo sobre la justicia, creo que los ciudadanos lo demandan y el sistema también. Nos parece importantísimo este nuevo método de renovación del Consejo General del Poder Judicial; es más, tan importante es el fondo que lo vamos a poner naturalmente por encima de la forma. La forma es desde nuestro punto de vista absolutamente inadmisible. Confundir el pacto de Estado con el pacto entre los dos grandes partidos nos parece una solemne barbaridad, confundir la soberanía popular con lo que piensan los dos grandes partidos nos parece no legítimo, confundir el acuerdo entre gobiernos autonómicos y Gobierno central con lo que piensan los dos grandes partidos es una locura. Cuando se celebró el pacto antiterrorista se adujeron razones de oportunidad y de emergencia ante ese tema tan grave. ¿Dónde están las prisas de este tema? Llevamos un año gobernando. Este portavoz fue avisado el lunes por la noche para el martes por la mañana suscribir el acuerdo, consultando antes con los miembros del Grupo Mixto. Nos parece no ya una falta de cortesía parlamentaria, sino una falta de respeto al modelo constitucional que yo releo: estamos ante el Estado de las autonomías y ante un sistema de partidos, no estamos ante un sistema bipartidista, de forma que discrepando con contundencia en la forma en cuando se nos ha llamado, en cuanto a las prisas, en lo que respecta al respeto a la posición de los que representamos a muchos miles de ciudadanos, nosotros los andalucistas ponemos por encima el grado de consenso que requiere la institución del Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, vamos a votar favorablemente la toma en consideración y la propuesta sobre el Consejo, pero queremos que conste en acta nuestra más enérgica protesta a esta forma que espero no se vuelva a repetir en esta legislatura.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Aymerich, tiene la palabra.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Como no podía ser de otra manera, también intervengo para anunciar el voto en contra del Bloque Nacionalista Galego a este engendro, y digo engendro porque no sabemos si es un proyecto de ley, un proyecto de reforma del Reglamento del Congreso, engendro por el procedimiento que se elige para su tramitación que es en lectura única, pero tácticamente se cogen también elementos de otro procedimiento porque se pueden presentar enmiendas, pero si se presentan enmiendas a la totalidad tiene que ser con texto alternativo y sólo hasta mañana a las 8 de la tarde; en fin, un dechado de democracia, un dechado de transparencia, desde luego, pero los antecedentes son los que son, los antecedentes —y puede parecer duro que lo diga, pero yo creo que es rigurosamente cierto— son totalitarios. Se confunden pactos legítimos entre dos fuerzas políticas con pactos de Estado, se confunden partidos con instituciones públicas, y que los partidos patrimonialicen las instituciones públicas eso es totalitarismo; se confunden pactos legítimos entre dos fuerzas políticas —por cierto, realizados fuera del ámbito de las instituciones, fuera de esta Cámara— con lo que debería ser un amplio acuerdo y no un acuerdo impuesto o un trágala —porque es esto lo que vamos a votar hoy— que se trae a esta Cámara precipitadamente y, perdonen que lo diga, para repartir un botín, el botín del Consejo General del Poder Judicial y de otros órganos que al parecer habilitando una semana en julio, se van a votar, por cierto con grandes limitaciones reglamentarias —sólo cinco minutos para intervenir— y sin audiencia pública. ¿Por qué no podemos analizar la trayectoria, la personalidad, el currículum de los candidatos que nos proponen asociaciones muy respetables pero que desde luego no están sujetas a ningún tipo de control democrático? Por tanto, que no se hable de procedimiento transparente, que no se hable de amplio acuerdo político, sino de un nuevo pacto que se trae a este Parlamento simplemente para que lo ratifique. Sólo falta que lo lleven también a la Conferencia Episcopal, y a la vista de los antecedentes veremos qué les contesta.

El Bloque Nacionalista Galego no puede más que mostrar su disconformidad respecto al fondo. La reforma que se propone en el Reglamento de la Cámara es una reforma de excepción. Que se explique por qué, como ya dije, los candidatos propuestos libérrimamente por asociaciones, y en una medida muy pequeña por magistrados y jueces independientes, van a estar eximidos de ese procedimiento, de ese trámite de audiencia que se exige para los demás miembros de los órganos constitucionales del Estado. Que se explique por qué la intervención de los distintos grupos está limitada a cinco minutos. ¿Por qué esta precipitación? ¿Por qué esta urgencia? Desde luego, la motivación que dieron grandes juristas —no lo discuto— a mi no me convenció en absoluto.

Respecto a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la exposición de motivos ya es bastante curiosa. Se habla de amplio y fructífero acuerdo político. Fructífero no sé para qué o para quién. Desde luego, hay acontecimientos que coinciden en el tiempo con este pacto y que no ayudan en absoluto a prestigiarlo o a venderlo, por decirlo de esa manera, ante la opinión pública. ¿Prestigiar la institución? Desde luego, no sé si ésta es la fórmula porque se va a una politización de la justicia mucho peor que la que se quiere evitar; una politización de la justicia porque se camina hacia un gobierno corporativo y carente del control democrático que existe en el procedimiento actual. Por cierto, ¿por qué sólo jueces y magistrados? ¿Por qué no extendemos este procedimiento, como ya se dijo aquí, a los demás miembros de extracción no judicial del Consejo, como juristas de reconocido prestigio, abogados, etcétera? ¿Qué sucede? Yo sí creo que ahora debía tocar a las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia. ¿Por qué de nuevo urgencia —salvo que no sea para repartir el botín— y adelantar esta reforma a las demás que son necesarias para que el servicio público de la justicia cumpla con los objetivos constitucionalmente fijados?

Estas razones —yo creo que bien claras— justifican nuestro voto en contra hoy, mañana y el jueves; la posición del Bloque Nacionalista Galego sigue siendo que el nombramiento de los miembros del Consejo General del Poder Judicial debe realizarse por órganos sujetos a control democrático, a control ciudadano, no sólo por esta Cámara sino también por los parlamentos autonómicos. Sólo de esa manera se podrá crear un órgano responsable, democráticamente integrado y por tanto controlable por los que en definitiva son los titulares de la soberanía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el portavoz de Convergència i Unió, señor Silva, en su intervención tan brillante como siempre, ha utilizado una cita bíblica, aquella que dice: al césar lo que es del césar y a Dios lo que es de Dios. Eso me da pie, permítanmelo SS.SS., a que yo también busque recursos, si no en el Nuevo Testamento sí en el Antiguo Testamento, para situar la postura de esta fuerza política no solamente ante esta primera andadura del llamado pacto de Estado por la justicia, sino también ante los hechos y días sucesivos.

Cuentan en el Antiguo Testamento que un día uno de los profetas se acercó al rey David y le dijo: Rey, había un señor que era dueño de gran cantidad de rebaños de ovejas, que podía hacer con ellas lo que le diera la gana, quería organizar un festín para un amigo suyo, pero enterándose de que allá en el monte había un pastor que tenía una oveja a la que cuidaba con mucho cariño, en lugar de utilizar una de sus ovejas mandó a sus soldados al monte para que le trajeran la oveja del pastor y con ella hizo el banquete. Inmediatamente, el rey David le dijo: dime quién es, que voy enseguida en su búsqueda para castigarlo. Él le dijo: Sois vos; al fin y al cabo tenéis cuantas concubinas queréis, y sin embargo habéis deseado la mujer de uno de vuestros generales, que habéis mandado a primera línea de combate para que muera.

Pues bien, señorías, ustedes se plantearán por qué traigo esta cuestión aquí esta tarde, y es porque ustedes, las fuerzas políticas firmantes del acuerdo, fundamentalmente los dos padres o las dos madres del acuerdo el PSOE y el PP, tienen de todo; hablando en términos políticos tienen ustedes todos los ganados y todos los rebaños del mundo; tienen ustedes todos los medios de comunicación y toda la comunicación de los medios; son ustedes capaces de llegar a acuerdos que aparezcan como desacuerdos para guardar los perfiles de cada uno y de llegar a desacuerdos que parezcan acuerdos en un momento determinado por no sé qué voluntad del Estado. Sin embargo a nosotros, que teníamos nuestra pequeña ovejita política, que no hacíamos ningún daño aparente en ningún momento determinado, se nos ha dejado al margen. Y, señorías, se ha dejado al margen a una fuerza política cuyo portavoz de Justicia en la anterior legislatura, el señor Castellano, le dice a la señora ministra de Justicia, señora Mariscal de Gante, en su primera intervención ante la Comisión de Interior: Señora ministra, me alegra mucho y le recojo el guante, vamos a un pacto de Estado por la justicia. Nadie había hablado de ello entonces; les remito al «Diario de Sesiones». La señora Mariscal de Gante se asusta y le dice: Señor Castellano, yo no he hablado del pacto; por favor, no diga usted lo que yo no he dicho. Pues bien, se ha dejado fuera a esta fuerza política. Cuando el señor Acebes, en su primera intervención ante la Comisión lanzó el guante y dijo estoy abierto al pacto de Estado, todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria contestamos: estamos abiertos a ello. Se ha dejado fuera a una fuerza política que ha ido a todas y cada una de las reuniones que se han realizado desde el Ministerio o desde otros ámbitos, a las que hemos ido con seriedad, con rigor, sin filtraciones, con documentos por delante; una fuerza política que en todo lo posible ha ayudado a que ese pacto se fuera gestando junto con otras muchas más —no voy a apuntar sólo el nombre de Izquierda Unida en esta cuestión—; incluso puedo decir, al menos por un modesto prurito personal, que desde distintas tribunas periodísticas y desde distintas posiciones del arco político o del arco ideológico judicial se han aplaudido documentos que reflejaban las posiciones de Izquierda

Unida. Nosotros estábamos esperando las contestaciones del Ministerio y del Partido Popular, de no se sabe quién por la confusión que hay muchas veces entre Ejecutivo, Legislativo y partidos. Nos hemos quedado fuera; no se nos ha llamado, nadie nos ha invitado a seguir trabajando y negociando en el llamado pacto de Estado por la justicia. Como ustedes comprenderán, señorías, no voy a pensar que alguna fuerza política haya puesto un veto a la presencia de Izquierda Unida pues no tenemos tanta importancia como para eso; quiero pensar que hay alguien que tiene el ansia totalizadora de coger toda la esquina de la foto, la foto y todas las esquinas.

Pues bien, yo le diría algo aunque fuera por honestidad o por ética de pensamiento: esto no es un pacto de Estado; esto es en todo caso un pacto de muchos Estados. El profesor Ollero ha dicho con respeto: Esto está firmado por la mayoría de los grupos parlamentarios. Es verdad, lo evidente es evidente y no hay que llevarle la contraria; pero los problemas de un pacto de Estado no son de cantidad, sino de calidad. De eso sabía bastante Adolfo Suárez. Sabía en un momento determinado que este Parlamento y otros ámbitos eran el centro, que no era un problema de más o menos cantidad de firmantes sino de la calidad, de la filosofía o de la postura ante una posición negociadora abierta en un momento determinado. Si no estamos asistiendo a un trágala más o menos edulcorado, más o menos suave, pero yo le digo que esto no es un pacto de Estado, por mucho ataque de *luiscatorcismo* que se pueda producir en un momento determinado.

Pues bien, señorías, llegamos al primer fruto de ese pacto, porque espero por el bien del sistema democrático que las prisas por lo de Barrionuevo y Vera o lo de Liaño cambiara algo que luego pudiera recolocar a Liaño no sean los hijos espurios de esta política y de este acuerdo. Acuerdo, por tanto, que no ha podido tener peor presentación, apresurada y chapucera donde las haya, tanto que ya hace aguas, ya tiene grietas, y si no se corrige lo corregible vamos a un auténtico bodrio. Había dos modelos o sistemas; se hablaba del modelo de 1980, de 1985 y del de 1991, y entre los dos sistemas se ha buscado un aparente híbrido que no es ni uno ni otro modelo. No he subido, señoría, a esta tribuna a hablar de si este modelo es más o menos democrático que otros. Señorías, el *democratímetro* no está entre las herramientas de mi bricolaje político; por tanto no es más ni menos democrático. Tampoco voy a plantear que sea más o menos de prioridad o de prevalencia parlamentaria, al final aquí se va a votar y también habrá que discutir muchas cosas. Lo preocupante, señorías, es que se abre el precedente de que los administradores de uno de los poderes del Estado indician y más que indician la elección de su órgano de gobierno. Es como si los funcionarios y funcionarias del Ejecutivo encargados del desarrollo de la gestión y administración del mismo pudieran indiciar en un momento determinado cuáles son los órganos, cómo se conforman los mismos o elegir los órganos del Ejecutivo. Para ser más preciso, no solamente que sean los administradores de los poderes del Estado, es que nos podemos encontrar con que sean las cúpulas directivas las que indicien; además que indicien en la nominación, pero ¿con qué censos, señorías? ¿Con qué sistema de elección, señorías? La inmensa mayoría de las organizaciones no tienen sistema de elección y con el actual marco legislativo español en este corto periodo de tiempo no pueden cambiar legalmente los estatutos. Indicien además la nominación, señorías, pero ¿en qué período del año? Para un proceso electoral no es lo mismo trabajar en julio y agosto que trabajar en septiembre y octubre. Indicien, señorías, pero ¿con qué cobertura y apoyo para los no afiliados, que aproximadamente están en torno al 50 por ciento de los 3.500 ciudadanos y ciudadanas que lo conforman y que van a necesitar aproximadamente unas 70 firmas? Si todo esto se tiene que hacer en 15 días, nos encontramos con un gran esperpento. ¿Cómo en 15 días se pueden arreglar y depurar los censos? No se va a hacer. ¿Cómo en 15 días se va a cambiar el sistema de elección? No se va a hacer. ¿Cómo en 15 días y en este periodo del año se va a poder actuar y elegir? Yo recuerdo que en el año 1990, en el Parlamento andaluz hubo que hacer una interpretación del estatuto de acuerdo con todas las fuerzas políticas, incluso torticeras, porque si no las elecciones de dicho año se tenían que hacer matemáticamente entre el 22 de julio y el 22 de agosto y los ciudadanos y ciudadanas andaluces les hubieran corrido a gorrazos. Señorías, aunque sea para la elección de los 3.500 jueces y juezas también son julio y agosto, pues que yo sepa, por muchas togas que se pongan son ciudadanos y ciudadanas como los demás en un momento determinado. ¿Cómo en 15 días, con qué cobertura y apoyo, precisamente en vacaciones, dispersos, con los móviles más o menos apagados, van a conseguir los independientes 70 firmas? Si no se corrige, y no estoy hablando en broma, en lugar del Consejo General del Poder Judicial se va a elegir el consejo general de la orden, y no es el camino de esta primera renovación del Consejo.

Por tanto, desde la humildad yo pediría que sosieguen el juego SS.SS. Aquél famoso sosegaos de Felipe II al de Medina Sidonia. Háganlo bien porque si al final de este arreglo y de estas prisas se respetan las propuestas mayoritarias de la asociación se está engañando a este Parlamento; si al final se respeta mecánica y matemáticamente lo que digan las asociaciones, se está engañando a este Parlamento; y si al final no las respetamos, hacemos el apaño, nos han servido de justificación para luego decidir nosotros, estamos engañando a las asociaciones y entre los dos engaños, señorías, yo prefiero el de las asociaciones, pero yo preferiría no engañar a nadie; no engañar a nadie en ninguna de las cuestiones.

Voy terminando, señora presidenta. Cuando se iniciaron las negociaciones y todos sabíamos que el PP tenía

mayoría absoluta, podíamos pensar que el PP podía imponer lo que le diera la gana. **(Rumores.)** Y yo puedo pensar —no quiero pensar por ello que tienen mejores cabezas y con mejores resultados— que el PSOE dijo: Bueno, entre que me impongan el sistema de elección directa por medio de las asociaciones y conseguir algo, vamos a conseguir algo. Sobre estas cuestiones, sobre estos males menores una famosa diputada Verde, Petra Kelly, decía que no existía el mal menor como no existía la muerte pequeña. Yo no estoy de acuerdo. Con todos mis respetos sigo pensando que en política de vez en cuanto existe el mal menor lo mismo que en la vida y en las relaciones de pareja existe la muerte pequeña, lo que en francés se llama la *petite morte*. **(Rumores.)** Pero, señorías, creo que se ha negociado equivocadamente.

Estando en contra de un columnista tan afamado como el director de *El Mundo*, nos hemos metido, como decía Goytisolo y permítanme la expresión desde el respeto a ese cuerpo, el guardia civil en la cabeza antes de escribir. Hemos negociado con nuestros propios miedos y con nuestros propios complejos. No me consta que el PP, más en concreto que el actual equipo de justicia, que no es igual que el equipo de Mariscal de Gante, hubiera puesto en práctica ese método con el que nos amenazaba. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Tiempo!)** Pido la benevolencia de la Presidencia, porque al fin y al cabo estoy haciendo de portavoz de la oposición. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Rejón, le ruego atienda a los requerimientos de esta Presidencia, que ya le solicita que concluya.

El señor **REJÓN GIEB**: Sí, señora presidenta.

Yo sé que a nuestra fuerza política, que a veces es muy bronca y tiene tentaciones escapistas, se le ha dicho que le falta fineza. Ese famoso delincuente de la política italiana, que se llamaba Andreotti, decía que en la política española faltaba fineza, *manca finezza*. Desde luego, los textos que vamos a tomar hoy en consideración, de fineza no tienen nada, son todo lo contrario de una fineza parlamentaria.

Termino. Sobre la mesa está una comisión de seguimiento del acuerdo. Esta fuerza política tiene muchas ganas de trabajar, como lo ha demostrado en todo el proceso. Luego se nos dijo: Adiós, muy buenas. Bueno, no se nos dijo ni adiós ni muy buenas; nos enteramos que era adiós y nada de buenas.

Permítanme la expresión coloquial, porque entre otras cosas ya ha terminado el ciclo de las fiestas primaverales, pero nosotros no vamos a ir de palmeros de nadie. Cada uno tiene su pequeña dignidad, con mayor o menor respaldo, pero su pequeña dignidad política. Si en cualquier momento, desde el respeto y el reconocimiento que cualquier pacto…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Rejón, le ruego que concluya ya.

El señor **REJÓN GIEB**: Termino ya.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Ya.

El señor **REJÓN GIEB**: Déme medio segundo.

Cualquier pacto o acuerdo, para que sea serio, tiene que hacerse entre el PSOE y el PP, pero luego hay que abrirlo a pequeñas incorporaciones del resto de las fuerzas parlamentarias para que podamos estar en la comisión de seguimiento. Si no, salvo que se trate de una estructura parlamentaria propia, en la cual estamos por derecho, sentiremos mucho tener que ir trabajando ley a ley o proyecto a proyecto.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Rejón. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, orgánica sobre composición del Consejo General del Poder Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 295; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, en consecuencia, tomada en consideración la referida proposición de ley.

Señorías, la Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, orgánica sobre composición del Consejo General del Poder Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La señora **PRESIDENTA**: Asimismo, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia, de acuer-

do con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, orgánica sobre composición del Consejo General del Poder Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial, el jueves, a las nueve horas, antes del punto VIII correspondiente a debates de totalidad de convenios internacionales.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), VASCO (EAJ-PNV) Y DE COALICIÓN CANARIA, DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 205. (Número de expediente 410/00003.) (Votación.)

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la toma en consideración de proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, por la que se modifica el artículo 205.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 295; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración.

Asimismo, señorías, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria, de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO SOBRE MEDIDAS PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE OFERTA TURÍSTICA Y LA COMERCIALIZACIÓN DE RECURSOS ESPECIALMENTE CULTURALES (Número de expediente 162/000300.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día. Proposiciones no de ley.En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre medidas para estimular la creación de oferta turística y la comercialización de recursos especialmente culturales.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Camarero. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, desde el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría destacar, en primer lugar, que el turismo es un sector básico para la economía española, no sólo por su contribución al producto interior bruto, sino también por su capacidad para generar empleo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Partiendo de esta premisa, consideramos que es positivo darle a este sector la trascendencia que se merece en sede parlamentaria. Por ello, hemos presentado esta proposición no de ley que busca que el Gobierno siga trabajando en el desarrollo de las medidas oportunas y eficaces para ampliar la oferta turística cultural y natural, contribuyendo así no solamente al incremento de la presencia de este tipo de oferta en los mercados sino también a la ruptura de la estacionalidad y a la participación de los beneficios que el sector reporta en empleo y renta a amplias zonas de nuestro territorio nacional.

Sabemos que el Gobierno ha puesto en marcha el plan integral de calidad para el turismo. A nuestro entender se trata de un plan coherente y global para el fomento del sector turístico que está dando buenos resultados, y solamente basta mirar las cifras actuales para darnos cuenta de que España se consolida como potencia turística mundial por derecho propio con cifras muy positivas, como los setenta y cuatro millones y medio de visitantes extranjeros durante el año 2000, incrementándose un 3 por ciento los datos del año 1999, año de récord histórico, donde muchos pensaban que se había tocado techo, con unos ingresos de casi 34 millones de euros, con un crecimiento del 10,4 por ciento respecto al ejercicio anterior. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Camarero, un segundo por favor.

Señorías, se hace prácticamente imposible escuchar en estos momentos a quien tiene el uso de la palabra. Les agradecería, por favor, que rebajasen el tono de sus tertulias.

Cuando quiera.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Además, las cifras nos hacen comprobar que ha habido un aumento de la rentabilidad en el sector, ya que crecen a ritmo superior los ingresos sobre el número de entradas de turistas, cosa que nos hace sentirnos optimistas respecto a la buena marcha del sector turístico.

Estos resultados conocidos por todos entendemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que no son fruto de la casualidad, sino de las medidas puestas en marcha por el Gobierno, que se están demostrando como acertadas, adecuadas y eficaces. Los analistas y los operadores atribuyen esta posición privilegiada del turismo español al intenso esfuerzo llevado a cabo por el sector privado en su modernización y especialmente a la creación de una oferta nueva y complementaria por el sector público en inversiones, en infraestructuras, en servicios públicos y en promoción exterior. Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario Popular no queremos adoptar una posición acomodada y autocomplaciente en este tema, sino que queremos aportar nuestro granito de arena, nuestro apoyo y nuestras sugerencias al Gobierno para que la situación de liderazgo que mantiene España no pueda verse afectada por la dura competencia de otros mercados.

Entre estas medidas puestas en marcha por el Gobierno nosotros entendemos que hay una serie de objetivos irrenunciables donde vamos a solicitar al Gobierno que siga incidiendo, como puede ser la consolidación de liderazgo de España, que no puede perder ese peso específico y que ha de mantener la excelente salud de que hoy goza, teniendo claro que ese liderazgo pasa necesariamente por una seria apuesta por la calidad, además de profundizar en la desestacionalización, que se está logrando básicamente por la diversificación, tanto de productos como de mercados. Cuando hablamos de diversificación de productos decimos que actualmente se están ofreciendo, además del turismo de sol y playa, otras ofertas complementarias, como el turismo cultural y de naturaleza, que es lo que nosotros consideramos que se debe promocionar con más hincapié.

Esta diversificación de productos se produce especialmente en mercados europeos ya consolidados y en los que el desafío no es considerar el liderazgo que hoy tenemos de sol y playa, sino crecer en otros sectores de enorme potencial, como el turismo cultural, el turismo de reuniones e incentivos, el turismo deportivo, de naturaleza y el turismo de salud, diversificando la demanda a través del crecimiento de nuestra cuota de mercado, tanto en los mercados maduros como en los mercados emergentes.

Por otra parte, el desarrollo turístico español ha adolecido de problemas estructurales que, como la preponderancia de un producto turístico basado en sol y playa y en su estacionalidad inherente, aconsejan insistir en una política de diversificación que base el crecimiento del mercado turístico español en la actividad de temporada baja, atrayendo nuevos segmentos de demanda y la potencialización de nuevos productos turísticos en zonas de desarrollo emergente.

España es, sin duda, el país que tiene reconocidos el mayor número de declaraciones de patrimonio de la humanidad y también es, dentro de los países occidentales, uno de los que mejor ha conservado su naturaleza, sus espacios naturales y todos los elementos ecológicos, paisajísticos, culturales que ello conlleva. Por tanto, plantear la diversificación de la oferta por esta vía es hacer un recordatorio del potencial turístico español, más allá del tradicional sol y playa, aunque es un recordatorio necesario, viendo que son otros los destinos que tienen una imagen cultural o natural mucho más extendida que la española. Si hoy queremos avanzar en un nuevo modelo de crecimiento del sector turístico español, necesitamos centrar nuestra atención en estas potencialidades menos esclavas de la estacionalidad, más selectivas, desde el punto de vista del valor añadido, y más repartidas desde el punto de vista territorial.

Además, está claro que, desde el principio, los gobiernos del Partido Popular han ido dando una especial importancia, para el desarrollo de estas iniciativas, a la participación conjunta de los sectores empresariales y los distintos niveles de la Administración pública, y muy especialmente a las Administraciones locales. Así, han ido calando los denominados planes de excelencia y dinamización turística, basados en el patrimonio histórico, monumental y natural. De igual forma se comenzó a trabajar, desde 1996, en la definición de productos de turismo cultural mediante la creación de rutas e itinerarios que integren patrimonio y servicios. Así se iba haciendo patente la necesidad de crear nuevas fórmulas de gestión que permitieran compatibilizar el desarrollo turístico y la conservación del patrimonio. También debemos reconocer que estos planes de excelencia y dinamización han servido para hacer un diagnóstico sobre la eficacia de los mismos y determinar que han contribuido notablemente a la difusión del concepto de planificación estratégica en el desarrollo turístico en el ámbito local, cosa inexistente hasta este momento.

También la introducción de la cultura de la excelencia y la calidad y la eficaz colaboración entre Administraciones públicas ha sido una contribución importante a este tipo de planes, que han tenido un efecto demostración para otros destinos y han contribuido, asimismo, a la creación de una cultura de concentración y colaboración entre Administraciones públicas y sector privado.

En todo caso, es cierto que el entorno altamente competitivo en el que se mueve el sector turístico español más convencional obliga a mirar hacia otras formas turísticas y hacia la mejora continua de las ya establecidas, es decir, como bien señala el PICT 2000 (Plan integral de calidad del turismo), si España quiere seguir siendo un país líder como destino turístico tiene que definir una estrategia a largo plazo de forma autónoma y adelantándose, como no podía ser de otra manera, a sus competidores. Para ello se piensa en tres pilares fundamentales: la renovación de la oferta existente; la inversión pública en infraestructuras, y la creación de una oferta nueva, tanto básica como complementaria. Este tercer pilar es en el que se sufren importantes insuficiencias por parte de la oferta pública española, especialmente en algunos productos. El propio PICT 2000 hace una relación de ellos, entre los que se encuentra el turismo de aventura, el turismo rural o el turismo cultural.

El desarrollo de estas modalidades de oferta citadas van a exigir una reorientación de los programas de ayuda al desarrollo del turismo, va a requerir ir consolidando una nueva base empresarial, además de una regulación eficaz de algunas de estas actividades, de forma que los consumidores disfruten de los niveles adecuados de calidad y seguridad en el servicio. También en el caso del turismo cultural es imprescindible un buen desarrollo de estos productos con la creación de oferta a través de las ciudades patrimonio, el denominado turismo musical, o las denominadas rutas culturales. De igual forma se exige, especialmente en este último tipo de turismo, un esfuerzo imaginativo y material, es decir, de personas y medios, para que se vaya basculando hacia una promoción y comercialización en la que se pueda contemplar de forma permanente la existencia de horarios de apertura y cierre adaptadas a las necesidades de la demanda, una oferta permanentemente atractiva, activada por grandes exposiciones, además de nuevos mecanismos de gestión de demanda que articulen estos servicios de forma más eficaz y menos costosa como, por ejemplo, a través de los sistemas de reserva.

Para todo ello es necesario que haya una voluntad decidida por parte de todas las partes implicadas. Parece lógico, por tanto, instar al Gobierno a que refuerce y active, en la medida de lo posible, todos los planes y actuaciones que se consideren necesarios para ello, porque es importante que el eje director de esta estrategia de nuevos productos se dirija desde el Gobierno, más concretamente desde la Comisión interministerial, puesto que buena parte de este turismo depende de la rapidez y eficacia con la que se pongan en marcha programas como el Líder, el Proder, el Programa de vías verdes, o las denominadas rutas culturales.

También se insta al Gobierno para que, desde esta instancia administrativa, potencie la necesaria coordinación entre las comunidades autónomas, los ayuntamientos y la Administración central, y desde luego porque desde el Gobierno se puede mantener el pulso en la conferencia sectorial y la capacidad de conseguir acuerdos con los que encontrar un marco regulador propicio para el desarrollo de este tipo de productos en el que vayan desapareciendo disposiciones reguladoras muy diferentes entre sí, incluso la estandarización de tipos y categorías turísticas que, junto con lo anterior, permitan el desarrollo de un gran mercado nacional de esta nueva oferta.

Señorías, pese a lo dicho, no me gustaría desaprovechar la oportunidad para destacar el esfuerzo que está haciendo el Gobierno para impulsar el turismo cultural e idiomático. Durante el año 2000 han finalizado dos estudios, uno sobre turismo cultura y otro sobre turismo idiomático. Además, en el marco de la Comisión interministerial para asuntos culturales, presidida por el presidente del Gobierno, se está estudiando acondicionar la habilitación de fondos para la restauración de patrimonio, incentivos fiscales o medidas de apoyo para la realización de acontecimientos culturales, el cumplimiento de una serie de requisitos de accesibilidad, programación y comercialización, y, como tercer eje, sensibilizar a los gestores de turismo.Todo esto se une a un proyecto ambicioso y global que el Gobierno va a poner en marcha próximamente y que se denomina Plan de turismo cultural y lingüístico. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos recibido con agrado el anuncio de dicho plan y esperamos que sea presentado a la Cámara en los próximos meses, una vez aprobado por el Gobierno para su debate.

Señorías, creemos que el Partido Popular es hoy el único partido con una política turística a escala nacional, con un modelo de desarrollo turístico que busca mantener el liderazgo de España a través de la diversificación de la oferta que conlleva la desestacionalización. Son compromisos con los que el Partido Popular concurrió a las pasadas elecciones y hoy, como no podía ser de otra forma, se están poniendo en marcha.

Señorías, para terminar, me gustaría manifestar que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que nos encontramos ante una iniciativa importante, ya que hablar de mejora del turismo es hablar de mejorar uno de los sectores más importantes de la economía española y que más riqueza genera para el país. Por eso, hoy especialmente, me gustaría contar con el respaldo de todos los grupos de esta Cámara. Que todos fueran conscientes de que este sector se merece un esfuerzo por nuestra parte y que seamos suficientemente maduros y responsables para trabajar de la mano en una misma dirección: mantener a España como líder mundial en el sector.

Valoradas las enmiendas de los diferentes grupos de la Cámara, queremos dejar claro nuestro compromiso con las comunidades autónomas, en función de su ámbito de competencias, entendiendo que son una garantía para conseguir los objetivos deseados. De igual forma, incorporamos a nuestro texto una referencia al concepto de calidad, ya que es un compromiso asumido por el Gobierno trabajar por la mejora de los niveles de calidad de la oferta turística española y lograr una mayor cuota de mercado. En este sentido, queremos incorporar a nuestro texto ambos conceptos a través del texto que leeré a continuación, del que disponen todos los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a esta iniciativa y del que disponen también los servicios de la Cámara. El texto quedaría de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas con competencia en la materia y en el marco del Plan integral de calidad del turismo español (Picte), y en particular a través de los programas de calidad en destinos, calidad en productos, formación en calidad, promoción y apoyo a la comercialización, a estudiar y continuar desarrollando medidas concretas que permitan estimular la creación de oferta turística y su comercialización de recursos de carácter natural o de otra naturaleza, pero especialmente culturales, contribuyendo así, no sólo al incremento de la presencia de este tipo de oferta en los mercados, sino también a la ruptura de la estacionalidad y a la participación de los beneficios que el sector reporta en empleo y renta a amplias zonas de nuestro territorio nacional. El desarrollo de estas medidas, según los casos, se impulsará a través de la Conferencia sectorial de turismo, máximo órgano de cooperación con las comunidades autónomas y el Consejo promotor de turismo, en el que están representadas las comunidades autónomas, los entes locales y el sector privado.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Camarero.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra le señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, es de agradecer que se produzcan debates en esta Cámara sobre el turismo, la principal industria de este país, pero para nosotros sería mucho más de agradecer que se hiciera una política desde el Gobierno que fuese efectiva de apoyo a esta industria, porque no basta con decir que el turismo es un sector básico, es un sector estratégico, no basta con decir la importancia que tiene para el empleo, sino que además hay que actuar en ese sentido.

El sector turístico se viene quejando de que sobran declaraciones, de que sobran buenas intenciones y que faltan actuaciones, que faltan inversiones. No se entiende, de otra manera, que a estas alturas la Unión Europea tenga que multarnos por no tener nuestras playas depuradas. Si coincidimos en que el turismo es nuestra principal industria, no se entiende que el Gobierno no haya terminado el saneamiento de nuestro litoral, porque habría que haber dedicado el máximo esfuerzo para que fuese así y nos evitaríamos circunstancias como la de ayer, en que el ministro de Medio Ambiente venía a inaugurar unas instalaciones en Málaga cuyos proyectos hacía cinco años que tenían que haber estado terminados. Por eso, señorías, coincidimos en la importancia del sector turístico y en que es el momento de actuar, porque hemos dejado pasar años muy buenos, años espectaculares, en que los ingresos han sido importantísimos, sin haber afrontado los déficit que históricamente tenía nuestro país en esta materia, y ahora, repito, nos encontramos con que la Unión Europea nos tiene que multar por no tener las aguas depuradas o tiene que decirnos que las aguas de nuestros ríos están en mal estado, y por estas circunstancias se debilita el efecto de los cientos de millones que nos gastamos en promoción.

Hay que decir también que apostar por la calidad y apostar por el empleo es, entre otras cosas, evitar que haya empleo precario en la hostelería. Uno de los elementos de la calidad en la oferta turística es el servicio que se presta y éste viene ligado al empleo, y no puede haber buen servicio con contratos de un día, de dos días, con la introducción de las ETT en la hostelería. Por tanto, no se puede ser hipócrita y defender una política de empleo y de calidad y luego permitir contratos basura que van totalmente en detrimento de esta calidad. Si coincidimos con la buena voluntad que la portavoz del Grupo Popular ha mostrado, en el sentido de que hay que avanzar en acuerdos lo más amplios posible, si coincidimos en que el turismo es un elemento básico en nuestra economía, en que es un sector estratégico, hay que coincidir también en las actuaciones concretas que hay que realizar, sin que haya que inventar nada, porque desde la celebración del congreso nacional sobre turismo hay elementos que no se han desarrollado o que han venido desarrollándose en mucha menor medida. Ahí están los limitados presupuestos de los planes de excelencia turística; planes que son interesantes, que todos hemos apoyado, pero se da la paradoja de que en estos momentos hay más planes rechazados por falta de fondos que planes desarrollados, y eso al final causa frustración. Yo le puedo poner el ejemplo de que la provincia de Málaga, provincia importante en la industria turística, lleva dos años sin que se le apruebe ningún plan de excelencia turística y se rechazan por falta de fondos, por ejemplo, los de Mijas o los de Sierra de las Nieves, que eran planes importantes. No se puede decir que se apoya al turismo y luego limitar los presupuestos, como no se puede decir que se apoya el sector turístico y luego se hace una política que a medio e incluso a corto plazo va en contra. A mí me alegra oír decir aquí en esta tribuna a la portavoz del Grupo Popular que su partido tiene una política turística —lo de único ya es un tema a discu-

tir— para todo el Estado. Yo le pregunto sanamente si esa política consiste en que el alcalde de Torremolinos, alcalde emblemático del Partido Popular de la provincia de Málaga, esté intentando construir un hotel de 24 plantas en una zona saturada, en una zona respecto a la que todo el mundo coincide en decir que sobran en estos momentos bloques de hormigón. Evidentemente, eso no es política turística, es política urbanística especulativa que va en contra de lo que todos coincidimos debe ser en este momento un turismo de calidad. Tampoco es política turística lo que se hace en estos momentos en algunas zonas del Estado donde, repito, se está avalando mucho más un desarrollo especulativo que un desarrollo turístico de verdad.

Estamos totalmente de acuerdo, y además puede contar con este grupo, en avanzar en una política de consenso, en una política de unidad donde sentemos las líneas básicas de una política turística de verdad, pero sin doble lenguaje, sin declaraciones testimoniales. Hoy la vamos a apoyar, porque estamos de acuerdo y nos parece que lo que aquí se plasma es una buena idea, pero, repito, sin doble lenguaje, y que luego las medidas que se tomen sean reales. Esto significa que al año que viene tienen que triplicarse los fondos para los planes de excelencia turística, significa que hay que reconocer una financiación a los municipios turísticos, significa que hay que cambiar la política urbanística en los ayuntamientos que gobernemos los partidos que estemos de acuerdo en hacer este pacto por el turismo, si no al final lo que estaremos haciendo serán declaraciones de cara a la galería y sobre todo frustrar más a un sector que está muy frustrado; igual que tiene que significar que terminemos el saneamiento integral en el menor tiempo posible, ya con retraso, pero que no lleguemos al año 2005 y que incumplamos también el último plazo que la Unión Europea nos puede dar.

También debe significar calidad en el empleo; hay que dar calidad en el empleo del sector turístico. Calidad no es sólo formación, aunque también hace falta; la calidad viene de la estabilidad. En un sector turístico en el que no hay continuidad en el empleo, con contratos de un día e incluso por horas, es imposible exigir ese producto turístico que todos queremos conseguir.

Hay que plantear igualmente la defensa del medio ambiente. Todos coincidimos en que el medio ambiente es esencial en la política turística, pero luego hay que acompañarlo de propuestas de verdad. Si no, estaremos haciendo un juego de manos en el que se verá el truco. Apostar por un medio ambiente de calidad debe llevarnos a conseguir que nuestras playas tengan calidad y que la tengan también las zonas del interior. Construir un hotel en cada pueblo no es desarrollar el turismo de interior. Nuestros ríos tienen que estar en buenas condiciones, que no suframos la vergüenza que nos ha hecho pasar la Unión Europea al decirnos que nuestros ríos están en mal estado.

Tenemos que conseguir, asimismo, una fiscalidad turística acorde con las necesidades del sector. Y no estamos hablando de más impuestos, sino de una mejor distribución de los mismos para que una parte de lo que paga el sector turístico se reinvierta de verdad en él. ¿Dónde va el dinero que ha generado el turismo en este país? ¿Dónde va ese dinero que no ha ido al sector turístico? Ha ido a enjugar algunos déficit del Estado y no al sector. Lo escribía no hace mucho recordando una frase que hizo famoso a un entonces joven locutor radiofónico, y preguntaba en el pasado Fitur por el destino de los fondos del sector turístico. Ahí está precisamente la clave: en invertir una parte en la mejora del medio ambiente para que desaparezcan, por ejemplo, las decenas de cientos de vertederos incontrolados que hay en nuestro territorio o para evitar las decenas de actuaciones que se llevan a cabo contra el medio ambiente y, sobre todo, en promover una política urbanística acorde; una política urbanística que expulse a los especuladores de esta industria.

Por último, para defender nuestro sector turístico hay que plantar cara a los turoperadores. En estos momentos estamos preocupados por los datos de concentración de turoperadores. Sabemos la presión que ejercen y sabemos que, si no hay un apoyo activo de nuestro Gobierno, pondremos nuestro sector turístico en manos de los turoperadores y eso redundará en detrimento de la calidad. Con precios bajos como los que pagan los turoperadores, es difícil dar servicios de calidad, que nadie se engañe. Cuando se dice que si el turismo sube aumenta el IPC, en realidad eso no es cierto, porque lo que se paga a un turoperador no es lo que figura en la hoja de ventas. Es una labor importante que quería señalar desde esta tribuna. Hay que hacer frente a esa acumulación y hay que intentar que nuestro sector turístico tenga peso en Europa, cosa que no ha ocurrido hasta ahora.

Señorías, señora portavoz del Grupo Popular, estamos de acuerdo y vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero sepa usted que no le va a servir para conseguir sin más un acuerdo lo más amplio posible, como usted decía. Esta iniciativa les compromete a usted y a su grupo y seremos exigentes. Esto significa reflejo en los Presupuestos Generales del Estado y quedan tres meses. Si no se triplica, al menos, la dotación de los planes de excelencia turística, se lo demandaremos. Si no se reconoce la financiación de los municipios turísticos, se lo demandaremos. Si no se aportan los miles de millones que hacen falta para las playas, se lo demandaremos. En definitiva, sepan que adquieren hoy aquí un compromiso de cuyo cumplimiento Izquierda Unida al menos estará vigilante.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Centella.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pla.

El señor **PLA DURÁ**: Señor presidente, señorías, créame, señora Camarero, que estaba extraordinariamente interesado en su intervención para conocer mejor y poder entender el sentido de su propuesta, porque reconózcame que el texto de la propuesta inicial resultaba, cuanto menos, parco y confuso. Al margen de la iniciativa y de la importancia de la iniciativa, que compartimos porque entendemos que es un sector básico para nuestro país, la verdad es que encontrarnos con una propuesta de esas características nos parecía algo decepcionante. Presentamos una enmienda con la clara vocación de darle el valor y el sentido que este sector tiene para este país y que por parte de su grupo se pusiese claramente en valor la importancia del sector. Ahora puedo decirle que con la transaccional que hemos acordado creemos que se concretan aspectos relevantes para dar nuestro apoyo a una proposición no de ley que efectivamente entendemos que pone el punto de partida hacia una nueva consideración del turismo en esta Cámara. Espero que sea así.

Estamos hablando ya de una propuesta concreta para que se potencie con acciones claras, en el seno de foros existentes, el turismo cultural y de la naturaleza. Por cierto, le recuerdo, como lo hice en la Comisión, que del Plan integral de calidad turística poco sabemos, aparte de la recurrencia de citarlo permanentemente en debates como este y en otros foros en los que el Gobierno siempre utiliza este elemento como imagen. Hablamos de una propuesta que no es genérica y circular como la que usted presentó inicialmente, no vacía de contenido, sino que recoge un aspecto que era fundamental y esencial, al que usted ha aludido en su intervención aquí, pero que no había incluido en la propuesta inicial. Hablamos del reconocimiento del papel de las comunidades autónomas y las entidades locales en lo que es el estudio y desarrollo de las políticas turísticas. Señora Camarero, no hay que olvidar que el marco en el que se desenvuelve el sector público turístico español es netamente cooperativo. El Gobierno de la nación en esta materia está para aportar valor añadido al trabajo que hace precisamente el resto de administraciones públicas que tienen competencias en la materia, está para liderar, con propuestas solventes, el conjunto del turismo español con una estrategia abierta, participativa y clara. Esta es su principal misión, esto es lo que les toca hacer de verdad como Gobierno. Resultaba, por tanto, clamorosa e injustificada la ausencia en el texto dispositivo original de cualquier referencia al resto de administraciones públicas, hablo de las autonómicas y de las locales.

No obstante, hay un aspecto que, a pesar del esfuerzo en aunar posiciones y entendiendo que era importante que de esta Cámara saliese un acuerdo unánime, no aparece claro ni en la propuesta inicial ni tampoco en la final y que creo importante cuanto menos exponer. Se trata del excesivo énfasis que se hace a las razones de tipo económico frente a las razones sociales y ambientales como objetivos de las medidas que en el futuro se tengan que ir impulsando. España es verdad que cuenta con un importante patrimonio cultural y natural, por otra parte extraordinariamente valioso y atractivo. Son recursos que conforman la identidad de nuestro país, de sus gentes, de su cultura. Uno de los objetivos a perseguir es que este tipo de atractivos despierte un mayor interés en los turistas y que aprovechemos turísticamente estos recursos para ofrecerles una oferta más diversa y también distinta a la que le estamos brindando actualmente. Me gustaría resaltar que no se trata sólo de aumentar notablemente nuestra oferta, sino, como también usted de pasada ha dicho, de diversificar la misma en aquellos elementos que en mayor medida contribuyen a nuestra diferenciación en estos momentos en el mercado internacional con respecto a los destinos que cada vez defienden más el sol y la playa, referente que por otra parte todavía tiene nuestro país en muchas partes de Europa. Decimos que hay que estimular, por tanto, la creación de oferta turística, pero en concreto, ¿de qué estamos hablando? ¿De crear más plazas de alojamiento, más restaurantes, más servicios a los turistas o estamos hablando también de la puesta en valor del patrimonio natural y cultural? ¿Hablamos de incorporar la gestión turística a la gestión de estos recursos o hablamos de los tres elementos? Creo que se trata de todos estos elementos conjuntamente. La integración de este concepto de desarrollo turístico sostenible en las dimensiones culturales y ambientales del turismo debe constituir uno de los ejes comunes y prioritarios de actuación en materia de desarrollo turístico para España junto, claro está, a la mejora de la calidad y la competitividad. Por esta razón consideramos que más allá de los objetivos de creación de renta y empleo, que naturalmente compartimos, hay que incidir cada día más en que la importancia del patrimonio cultural para el fomento del turismo descansa también de forma fundamental en la promoción de un mayor conocimiento de las culturas, de las tradiciones y de los modos de vida de los pueblos, regiones y nacionalidades de España, y que el turismo cultural y natural no sólo ha de ser visto como una importante fuente de desarrollo económico, sino que contribuye claramente a lo que es la cohesión social, a reforzar nuestra identidad, a incrementar, por tanto, los esfuerzos para conservar y poner en valor nuestro patrimonio natural y cultural.

Este enfoque que defendemos aquí, que defenderemos siempre que hablemos de turismo cultural y natural —que, por cierto, ustedes obvian claramente y que estaría bien que incorporasen a su discurso y también a la acción política de su Gobierno—, de desarrollo integral y sostenible de la actividad turística, cultural y natural, es a su vez uno de los cimientos de las accio-

nes emprendidas por la Unión Europea en cuestiones de medio ambiente y turismo. En este sentido, les recomiendo que se estudien bien —si puede ser recomiéndenselo también al propio Gobierno— el reciente informe de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 28 de marzo de 2001, dirigido al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, sobre medidas comunitarias con incidencia en el turismo. Escuchen bien lo que dice la Comisión al tratar precisamente sobre el patrimonio natural y cultural para ver si así lo incorporan a ese plan que anuncian y que espero que también veamos aquí en el Parlamento: Conjugar el turismo con el patrimonio es una forma de crear riqueza económica, especialmente en las regiones más desfavorecidas y, al mismo tiempo, de preservar los centros de atracción cultural y natural. Sin embargo, el patrimonio es un recurso vulnerable y hay que planificar con cuidado el desarrollo del turismo para garantizar la sostenibilidad.

Señorías, instalados en el año 2001, y con lo que ya ha llovido, no parece muy acertado que el grupo que apoya al Gobierno de un país líder mundial en la actividad turística venga aquí a proponer una retórica, genérica y vieja por repetida, colección de obviedades que les aleja de la necesaria seriedad y profundidad con las que hay que tratar estos importantes y complejos problemas, que evite a su vez que se siga proyectando una imagen de superficialidad y frivolidad sobre el conjunto del sector turístico. Sinceramente, nos gustaría que eso cambiase.

Como les decía también en la Comisión, donde abordaron de manera amplia la política del Gobierno en materia turística, les reitero que ustedes no inventaron la política turística de este país; parece que solamente se ha hecho política turística, parece que sólo vayan bien las cosas en turismo desde que ustedes gobiernan. Ustedes hicieron claro uso —y de ello están tirando todavía— de la planificación estratégica y de las medidas impuestas por el anterior gobierno con el Plan Futurex y han sido capaces de presentar, de manera muy pomposa, eso sí, con mucho alarde y evidentemente con mucha publicidad, planes y más planes que tienen poca concreción desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista de la acción política del Gobierno. Me gustaría, por tanto, a ser posible, que también esa voluntad y esa vocación que se manifiesta con la presentación de la proposición no de ley tuviese una concreción en las políticas globales del Gobierno de la nación. ¿Por qué digo eso? Porque estoy muy preocupado, y usted se ha referido en este caso a la Comisión interministerial, ya que es evidente que en el seno de esa Comisión es donde se tienen que poner en valor las aportaciones y compromisos de los diferentes departamentos del Gobierno para hacer posible que la política que se diseña de manera aparente y publicitariamente correcta tenga una traslación y una concreción en mejoras. Me da la sensación, por lo que sabemos, de que esa Comisión tiene poca actividad y se concretan pocos elementos que ayuden a generar una imagen de que este Gobierno, más allá de la coyuntura internacional que le es favorable, está haciendo una política turística que, en definitiva, marque el futuro de nuestro país de manera conveniente. Y digo que la coyuntura les está siendo favorable como lo está siendo a todos aquellos países que, al haber apostado por elementos de calidad en el pasado más inmediato, han aprovechado la situación de conflictividad y problemas que han vivido otros países ribereños del Mediterráneo, lo que ha propiciado que gran parte de esos turistas que tenían como destino esos lugares hayan venido a España. Sin embargo, ustedes y el Gobierno de la nación saben que eso está cambiando, y hoy ya tenemos un problema claro en el mercado alemán porque determinados destinos que para ellos eran conflictivos están volviendo a la normalidad, y ahí hay que competir y hacer un esfuerzo mayor del que está haciendo el Gobierno en estos momentos. Algo hemos arreglado con la transaccional, pero está claro, señorías, que habrá que profundizar más en el futuro, con propuestas concretas que no sólo sean de cara a la galería sino que avancen en la línea que he comentado, que será claramente beneficiosa para el conjunto del sector turístico y de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha leído atentamente la proposición no de ley presentada por la ilustre diputada del Grupo Parlamentario Popular, doña Susana Camarero, la hemos analizado y, estando de acuerdo con el fondo de la misma, hemos creído conveniente e interesante presentar una enmienda de adición en el sentido de incorporar a las comunidades autónomas en todas aquellas cuestiones que vayan dirigidas a optimizar la calidad y la sensibilidad del turismo. De todos es bien conocido que hay once comunidades autónomas que tienen competencias en materia turística y pensamos que conseguir que la política turística en España tenga éxito, continúe aportando lo que aporta al PIB y genere los puestos de trabajo motivados por la productividad del sector turístico, es totalmente imposible sin la colaboración y coordinación de las comunidades autónomas. Agradecemos la sensibilidad del Grupo Popular al incorporar una enmienda de adición como consecuencia del protagonismo real que tienen las comunidades autónomas en los resultados finales de la política turística y en la coordinación de las mismas, ya

que también somos conscientes de que para integrarlas se necesita la colaboración con el Gobierno central. Por este motivo consideramos muy efectivo que se incorporen las enmiendas de mi Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como las que han presentado los distintos grupos parlamentarios, pues pensamos que la resolución final no va en la dirección de potenciar todas aquellas figuras turísticas de calidad y de marca que son necesarias para que los objetivos finales sean los que realmente pretenden todos los grupos parlamentarios presentes en la Cámara.

Consideramos muy importantes los acuerdos de cooperación establecidos por las comunidades autónomas en el marco del Plan integral del turismo español, para desarrollar planes de excelencia y dinamización de destinos turísticos conjuntamente con los municipios y entidades locales, ya que corresponde a los municipios y a las comunidades autónomas el reconocimiento de los servicios que debe prestar un municipio o un destino turístico. Hasta que no se hayan resuelto las negociaciones iniciadas sobre financiación autonómica o local, singularmente la financiación de los municipios turísticos, se debería avanzar en estos programas de calidad en los destinos. También estamos de acuerdo en seguir impulsando los programas de cooperación para la promoción de productos y marcas turísticas, en particular la promoción del turismo cultural español en auge, que sobre la base de acontecimientos culturales importantes, como el año internacional Gaudí 2002, puede ofrecer este producto a mercados emisores de turismo de calidad, como el americano, el japonés y el europeo, ya que España como destino turístico es un líder perfectamente reconocido en todos los ámbitos internacionales. Al mismo tiempo, deberíamos impulsar y promocionar, como ya se hace, el turismo cultural en zonas rurales y de montaña, como el programa Pirineos, que debería contar con los recursos suficientes de fomento en nuestro país, y que por razones de desestacionalización de su temporada o por reconocimiento internacional merecen promociones especiales para aprovechar nuestro buen momento y nuestro empuje. Me refiero básicamente a los planes de excelencia del Vall d´ Arán, destino turístico de muchos españoles, o a la promoción de nuevos patrimonios de la humanidad, como el Valle de Boí o el patrimonio romano tarraconense. Celebramos la incorporación de las comunidades autónomas al Instituto de calidad del turismo español, así como desearíamos que las comunidades turísticas más potentes se integraran en sus órganos gestores para poder desarrollar territorialmente este instituto, al mismo tiempo que la calidad de nuestros establecimientos turísticos, ya que con la detección de los más prestigiosos estándares internacionales se van modernizando y diversificando todas las ofertas turísticas que en un momento determinado pueden ofrecer las diferentes comunidades con competencias exclusivas en dicha materia.

Por último, satisface a Convergència i Unió el impulso que conjuntamente puede darse a la formación, a la calidad, al prestigio y a la profesión de nuevas vocaciones turísticas, en un sector tan necesitado de personal cualificado, de medidas laborales exentas de rigidez y con gran flexibilidad. Al mismo tiempo, instamos a nuestras empresas turísticas a internacionalizarse en sus conocimientos, en capital y en liderazgo, invirtiendo adecuadamente y con apoyo público en destinos turísticos emergentes. En el marco de esta cooperación y con objetivos claros establecidos sectorial y conjuntamente y con la perspectiva de nuestra incorporación al euro, estamos convencidos en el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de que es posible augurar un gran futuro turístico a nuestro país por la transparencia en los precios, que están en un nivel sensiblemente inferior a la media de los precios de la Unión Europea, lo cual nos favorece por nuestra relación precio-calidad, por la seguridad de nuestras infraestructuras y comunicaciones y, cómo no, por un activo que nos ha favorecido siempre, nuestro clima, que nosotros entendemos es privilegiado. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) estima que con la aceptación de su enmienda, así como las de otros grupos parlamentarios, se puede conseguir el objetivo de la política turística del Gobierno español, en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, para que pueda gozar de más calidad, de más prestigio y siga representando en el PIB el elemento importante que supone en estos momentos para la economía española, así como generar más puestos de trabajo que los actuales.

Muchas gracias, señores diputados y señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar favorablemente el texto transaccional al que se ha llegado. Teníamos nuestras tremendas reservas sobre el texto original estando de acuerdo en sentido genérico en el fondo, no en la forma, porque se había olvidado, marginado y omitido toda referencia a las competencias que tienen las comunidades autónomas. Desde Canarias este texto lo vamos a votar favorablemente por un principio de solidaridad con todas aquellas comunidades autónomas del Estado español que tienen su turismo condicionado por la estacionalidad. La Comunidad Autónoma de Canarias carece de estacionalidad, afortunadamente, por su climatología durante los doce meses del año, que permite una oferta turística permanentemente abierta y con unas características bien hacia el mercado peninsular fundamentalmente en verano, bien hacia el mercado europeo nórdi-

co en la temporada alta de invierno. Por tanto, la ruptura de la estacionalidad en Canarias no tiene ningún sentido.

Al hablar de las competencias de las comunidades autónomas en las enmiendas que se han introducido, entendíamos que también en nuestro archipiélago nos encontramos con las competencias no solamente de la comunidad y el gobierno autónomos, sino de los cabildos insulares que en cada isla tienen las respectivas consejerías de turismo. El Plan integral de calidad del turismo español nos parece una fórmula para enmarcar en un escenario todas las competencias que tienen en estas materias las distintas comunidades autónomas en coordinación con el Gobierno de la Administración central del Estado respecto a la Conferencia sectorial de turismo, donde vuelve a estar el consejo promotor de turismo y las comunidades autónomas. Si es una suma de sinergias y de potencias nos parece adecuado, aunque quisiéramos hacer un llamamiento al respecto. En este momento la Comunidad Autónoma de Canarias se enfrenta con un riesgo que ya tuvo la Comunidad de Baleares, obligando a su gobierno a sacar unas disposiciones legales de moratoria turística. La presión que está ejerciendo un capital especulativo de construcción en determinados equipamientos e infraestructuras obliga a las administraciones a encender una luz roja y parar para reconsiderar el tema, no vaya a ser dentro de unos años, en un proceso de recesión, una verdadera catástrofe lo que estamos haciendo aquí a este particular. Se da una salida a un turismo basado fundamentalmente en sol y playa, como es el caso de la mayoría de las comunidades autónomas españolas, para ir a un turismo de naturaleza y cultural. Canarias, por su incorporación a finales del siglo XV a la Corona de Castilla, no tiene una historia cultural arquitectónica para exhibir monumentos; sin embargo, sí tiene la parte de la naturaleza por ser la comunidad autónoma con mayor número de parques naturales que hay en España en este momento, concretamente cuatro grandes parques naturales que constituyen uno de los incentivos complementarios al turismo que llega a nuestro archipiélago.

Creemos que con la enmienda transaccional se han superado las limitaciones u omisiones del texto de la iniciativa original y, por esas razones y por el principio de solidaridad que he dicho, señor presidente, vamos a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición no de ley en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señora Camarero, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas que se han presentado en el debate.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular acepta la enmienda en los términos de que disponen los servicios de la Cámara y que he leído anteriormente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Camarero. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para estimular la creación de ofertas turísticas y la comercialización de recursos especialmente culturales, en los términos derivados del debate y del texto de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Presidencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 288; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la referida proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES. (Número de expediente 162/000254.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección social de las personas dependientes. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra la señora Rumí. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, para lo cual les ruego que quienes vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y de la manera más ágil posible. **(Pausa.)**

Adelante, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señora presidenta, señorías, traemos a la Cámara una proposición no de ley con la intención no de iniciar un debate que ya está suficientemente abierto, sino de comenzar el camino para el establecimiento de los pilares que deben conformar el sistema de protección y atención a las personas dependientes en España. En el «Diario de Sesiones» se encuentran numerosas referencias y debates en torno a los problemas que genera la dependencia. Incluso, si acudimos al Boletín Oficial del Estado, nos encontramos con que el propio Gobierno aprobó en la Ley de medidas fiscales de 1999 una disposición adicional en la que se comprometía a presentar a las Cortes Generales un informe relativo al seguro de la dependencia. Aunque la disposición adicional fijaba un plazo de seis meses para que el Gobierno cumpliera su compromiso, un año y seis meses después seguimos esperando ese informe.

Desde el Grupo Socialista pensamos que hay determinados temas que no se pueden ver permanentemente reenviados a futuras iniciativas que nunca llegan, cuando en España hay ciudadanos y ciudadanas incapacitados para desarrollar dignamente su vida cotidiana por razón de su edad y de su condición física o psíquica. Las consecuencias de estas situaciones, sin que desde las instituciones se proporcionen medios para enfrentar o para paliar los problemas que tienen estas personas, deslegitiman las medidas, planes y proyectos que continuamente nos anuncia el Gobierno y que demuestran su parcialidad y la ausencia de recursos suficientes para dar respuestas integrales a las graves carencias que acucian a estas personas. En el marco de la Unión Europea, ya son varios los países que han adoptado medidas para el establecimiento de mecanismos de sistemas de protección a estas personas y a sus familias. España no puede permanecer ajena a esta política, porque cada vez es más amplia y patente la brecha que se está abriendo entre nuestro país y el resto de los miembros de la Unión. Señorías, como muestra de este alejamiento de la Europa social permítanme que les proporcione un dato que ha publicado recientemente el Consejo Económico y Social. El gasto social en España ha disminuido su participación en el producto interior bruto en dos puntos desde el año 1996 al año 2001; del 20,6 por ciento del año 1996 ha pasado al 18,5 por ciento en 2001. Pero, si quieren, nos podemos remontar a etapas de gobiernos socialistas porque conviene no olvidar, sobre todo algunos, aquellos tan aficionados a mirar hacia atrás, que en el año 1993 el gasto en protección social en España suponía el 24 por ciento del producto interior bruto. En el año 2001, como hemos dicho, es del 18,5 por ciento. Es decir, esto Gobierno gasta cinco puntos y medio menos en políticas sociales que en el año 1993. Mientras que en el año 1992 la diferencia en gasto social entre España y la media europea era de 3,9 puntos, en el año 1998 la diferencia fue de 6,1 puntos. Estas cifras ponen de manifiesto nuestro distanciamiento de Europa, no sólo mediante actitudes que demuestran insolvencia y falta de talla política, sino también mediante datos que deberían producir sonrojo en los responsables de las políticas sociales del Gobierno. Pero no hay ni un solo año desde que gobierna el Partido Popular que en España no haya descendido el gasto social en relación con el producto interior bruto. En el año 1998, el Gobierno de la España va bien consiguió el triste privilegio de situarnos como el segundo país con menos gasto social en toda la Unión Europea. Ante este panorama desolador, algunos todavía se empeñan en reflexionar pasivamente y aplazar hasta el final de la legislatura la exigencia al Gobierno para que adopte soluciones.

Las dependencias, señorías, afligen hoy a las familias españolas y esta iniciativa —no lo olviden— tiene entre otros un objetivo fundamental que es aliviar a la familia y a las mujeres sobre las que en la actualidad recae el peso principal de la atención a las personas dependientes. La combinación de factores demográficos y sociales está produciendo un aumento notable en las dependencias, que coincide además con la crisis de los sistemas de apoyo informal motivada por dos grandes transformaciones sociales: el cambio en el modelo de familia y la incorporación de la mujer al mercado laboral. Todo ello va a determinar que la atención a la dependencia se vaya a configurar como la necesidad social emergente más característica de nuestra época. Señorías, debemos ser conscientes de que el envejecimiento de la población va a constituir uno de los principales desafíos a los que nos vamos a enfrentar, porque si vivimos más, lo que no podemos es vivir peor, y esto supone que tenemos que atender las necesidades y demandas que va a generar esta situación. Desde nuestro punto de vista, este cambio social debe ir acompañado de evoluciones sustanciales en la configuración de derechos que el ciudadano tiene como tal. En el Estado del bienestar, la dependencia de terceros motivada por la vejez o por la discapacidad debe generar derechos de atención a las personas mayores o discapacitadas que a su vez suponen servicios que no pueden cubrirse a través de la constitución de un seguro. Por eso somos un tanto escépticos ante la solución que el Gobierno va a plantear en este famoso informe de seguro a la dependencia, que ojalá llegue algún día a esta Cámara.

Hace menos de un mes, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales nos recordaba desde esta tribuna que en España hay 3.528.000 personas, aproximadamente un 9 por ciento de la población, que padece alguna discapacidad. No obstante, aun siendo conocedor del dato, el ministro se permitió versar —y ahí está el «Diario de Sesiones» para comprobarlo— las virtudes de un plan de acción para las personas discapacitadas que en el año 1997 estaba dotado de 400 millones de pesetas y que hoy alcanza ya, según el ministro —como si esto fuera un mérito—, la escandalosa cifra de 714 millones. Pues en este plan la realidad nos hace ver que el Gobierno invierte la abrumadora cantidad de 202 pesetas por persona con discapacidad, no obstante la cifra se elevaría hasta 322 pesetas por discapacitado si la referimos a los 2.200.000 personas impedidas para realizar alguna actividad de la vida diaria. Señorías, francamente es un insulto. Permítanme decirles que ningún responsable político que atienda a cuestiones sociales se podría sentir orgulloso por estos datos, ni por un plan que nos debería producir risa si no fuera porque estamos ante uno de los problemas más serios que afecta a los ciudadanos y que condiciona la dignidad vital de miles de personas. La dependencia es hoy una realidad creciente por su extensión cuantitativa y por sus implicaciones sociales y económicas. Las políticas públicas han de afrontar el fenómeno en su globalidad, sin

fragmentaciones derivadas del límite de edad o ligadas a las causas de la situación, orientándose hacia modelos universalistas de protección de estos derechos sociales a las personas que tienen una situación de dependencia y a sus familias. En este sentido, el Consejo de Europa considera la cobertura del riesgo de la dependencia como una parte integrante del sistema global de protección social e incluye en esa cobertura no sólo la protección de las personas dependientes sino también de sus cuidadores. Desde el punto de vista de los dispositivos, no sólo utiliza la protección económica sino también la prevención, la rehabilitación, los servicios sociosanitarios y la formación de cuidadores.

El problema de las personas dependientes se ha convertido en un problema social y, además, en un reto de las políticas públicas. Por eso debemos tomar conciencia de los sufrimientos, de las dificultades y de los costes que la dependencia está suponiendo para miles de personas, para miles de familias españolas. Sin embargo, en España disponemos de una extensión y desarrollo de los servicios sociales para atender la necesidad de cuidados de larga duración inferior a la media de la Unión Europea. En plazas residenciales disponemos de tres plazas por cada cien personas mayores de 65 años, cuando la media de los países de la OCDE es del 5,1 y en la Unión Europea es aun superior. El servicio de ayuda a domicilio da cobertura a un 1,7 por ciento de la población mayor de 65 años, muy por debajo también de la ratio europea. El resto de los recursos —los centros de día, la teleasistencia, las estancias temporales en residencias— apenas tiene significación estadística. Ni que decir que esta pobreza de recursos no ha sido capaz de relacionar los aspectos de atención sanitaria con los servicios sociales. Todos los grupos tenemos hoy, señorías, la oportunidad de establecer las bases para que las situaciones que hemos descrito se empiecen a corregir.

Para formular esta iniciativa hemos hecho nuestras estimaciones sobre la base de las necesidades y de las carencias actuales, teniendo en cuenta la evolución previsible de las necesidades futuras, por el envejecimiento de la población y por la prevalencia creciente de situaciones de grave discapacidad. En función de ello hemos considerado el desarrollo de cuatro recursos: ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día y centros residenciales. Nuestra formulación respeta escrupulosamente las competencias de las comunidades autónomas y combina dispositivos de titularidad pública y privada, del mismo modo que recoge la participación del sector privado en la provisión de estas necesidades. Estimamos que nuestra propuesta es seria, rigurosa y responde a una necesidad real y a una carencia evidente del actual modelo de bienestar. Los ciudadanos reclaman más protección social y es responsabilidad del Gobierno garantizar esta protección frente a las consecuencias de la vejez, de la invalidez y de todas aquellas circunstancias o situaciones que generan alguna dependencia, porque la aparición de nuevas necesidades sociales debe suponer la consolidación de nuevos derechos sociales. Al igual que se ha generalizado el derecho a las pensiones, a la educación o a la salud, deben universalizarse otros derechos como el de la atención a las situaciones de dependencia. Esta es nuestra responsabilidad, señorías, una responsabilidad ineludible, y esta iniciativa es una oportunidad para avanzar en este camino que el Grupo Socialista ofrece a todos los grupos de la Cámara. Los agentes sociales y los colectivos implicados sabrán hoy si este Gobierno y el grupo mayoritario tienen o no interés, junto con los demás grupos de esta Cámara, en que los aspectos sociales sean resueltos, porque afectan a muchos ciudadanos y de forma muy grave.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida saluda la iniciativa del Grupo Socialista e incorpora a la misma algunas enmiendas que esperamos sean tomadas en consideración.

La dependencia no es un fenómeno actual. Históricamente, en todas las sociedades una parte de su población, por razones de edad, enfermedad o deficiencia, ha necesitado ser atendida por terceras personas en el desarrollo de su vida cotidiana. Esta realidad hubiera exigido desde hace años una mejor programación y mejores dotaciones presupuestarias. La no elaboración de una ley básica de servicios sociales, a diferencia de la Ley de sanidad en referencia a la salud, ha impedido el reconocimiento de derechos subjetivos en materia de servicios sociales y el desarrollo de una red pública de servicios sociales. El Plan gerontológico de 1991, debido a su escasa dotación presupuestaria, no ha alcanzado prácticamente ninguno de los objetivos previstos. El Plan de acción integral para personas con discapacidad, aprobado en 1996 con una ínfima dotación presupuestaria, no ha podido aumentar la cobertura sobre las necesidades existentes. Aunque se ha aumentado la construcción y adaptación de residencias, la mayoría de las plazas residenciales no están adaptadas para la atención a la gran dependencia y, además, no reúnen condiciones de atención dignas. Se han desarrollado programas y ayudas a domicilio, pero aún muy lejos de las necesidades de cobertura, careciendo en gran parte de calidad de vida, nivel de especialización e intensidad y frecuencia horaria que serían necesarios. En la década de los noventa se han iniciado programas de teleasistencia, centros de día, estancias temporales,

viviendas tuteladas, pero debido al retraso de su iniciación alcanzan niveles muy bajos de cobertura. En referencia a la dependencia de personas menores de 65 años las carencias son también notables, siendo una buena parte de los recursos puestos en marcha por asociaciones de los afectados o por sus familias. La respuesta sociosanitaria no ha pasado de la declaración de principios o de la elaboración de propuestas técnicas no refrendadas presupuestariamente. Se puede afirmar que la respuesta de los servicios sociales sanitarios y sociosanitarios de atención a la dependencia ha sido en nuestro país tardía e insuficiente. Esta realidad está mitigada en parte por el papel que están desempeñando las familias que vienen realizando tareas de cuidadores informales. No se han articulado medidas solidarias de apoyo a familias que están soportando una gran sobrecarga económica, emocional, de tensiones y trabajo. La cobertura de la dependencia debe considerarse una responsabilidad de los poderes públicos y debe realizarse de manera prioritaria desde el ámbito público.

Señorías, en la mayoría de los Estados de la Unión Europea se han aprobado o se están aprobando medidas específicas, incluyendo la regulación de nuevas prestaciones. En los Estados nórdicos con sistemas de protección social universalistas se ha ido ampliando de forma directa la atención sociosanitaria a la dependencia, en el marco de las prestaciones generales que estos sistemas mantienen. En lo referente a la atención a las personas dependientes menores de 65 años, en la mayoría de los Estados de la Unión Europea, las políticas de bienestar social han creado unas redes de atención que aunque no siempre suficientes están muy por delante de las existentes en España. Un grupo de trabajo creado para abordar el tratamiento de los seguros privados de dependencia, coordinado por el Ministerio de Economía y en el que participan entidades vinculadas al sector financiero y de seguros, ha terminado un borrador de informe que se centra de manera exclusiva en una respuesta privada a la atención a la dependencia a través de fórmulas de aseguramiento privado.

No es aceptable que se dé prioridad a la regulación del seguro privado sin que se haya articulado una respuesta de cobertura pública de atención a la dependencia. La atención a la dependencia debe ser un derecho básico del sistema público de protección social, garantizada por los poderes públicos, siendo las formas de aseguramiento privado una opción secundaria y voluntaria.

El artículo 49 de la Constitución, referido a los derechos de las personas con discapacidad, y el artículo 50, referido a su vez a los derechos de las personas mayores, reconocen, como obligación de los poderes públicos, la atención especializada.

No estamos hablando de una población menor, sino de una situación que requiere el ejercicio de este nuevo derecho y una cobertura efectiva por parte de la acción pública. Hablamos ni más ni menos de una población que con datos de 1988 se aproxima a 1.200.000 habitantes. Sólo el 38 por ciento del total de las personas dependientes disponen de algún grado de cobertura, y ésta llega al 54 por ciento en el caso de las dependencias muy graves. En el caso de las personas mayores de 65 años, sólo el 3,2 por ciento disponen de plazas residenciales, el 1,8 de ayuda al domicilio, el 0,9 de teleasistencia, y el 0,11 de plaza en centros de estancia diurna. Si en el caso anterior las cifras ya indican la gravedad del problema, en el caso de los discapacitados la cuestión es igualmente grave. Sólo el 9 por ciento reciben asistencia a domicilio, el 53 por ciento disponen de plazas en residencias y el 16 por ciento de residencias diurnas.

La conclusión es que sólo la inclusión de la atención a la dependencia en el ámbito de la Seguridad Social es una garantía para que este nuevo derecho ciudadano no tenga restricciones o distinta intensidad de aplicación en función del lugar donde resida. La atención a la dependencia, al tener un carácter universal, se tendrá que financiar exclusivamente con aportaciones fiscales, y en lo que se refiere a la cofinanciación estatal deberá ser a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Grupos que desean fijar posición. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, esta iniciativa del Grupo Socialista incide por segunda vez en esta legislatura en la necesidad de articular una política de dependencias. Tuvimos oportunidad hace unas pocas semanas de debatir con el señor ministro una interpelación y la moción subsiguiente que pretendía abrir camino hacia la generación de estas políticas. El planteamiento que hizo entonces Convergència i Unió partía de la idea de que era necesario distinguir en aquellas políticas que hoy desarrolla el Estado español, que hoy se impulsan desde el Gobierno, desde las comunidades autónomas, con las políticas que a medio y largo plazo sería conveniente que impulsásemos, partiendo de esas necesidades que hoy existen en ese medio plazo, resultado de los cambios demográficos y resultado también de las exigencias de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Lo hacíamos convencidos de que seguramente las políticas que se venían desarrollando hasta ahora en España no podían responder en el futuro a las necesidades que nuestra sociedad iba a tener que responder en ese futuro.

Quizás hoy un debate en esta sesión, que insistiese en la necesidad de reforzar los instrumentos de política presupuestaria en las políticas sociales del Gobierno,

un debate que plantease un mayor impulso de las políticas de generación de ocupación en el sector de los servicios de proximidad, alrededor de lo que se denominan los nuevos yacimientos de empleo, propuestas que sirviesen para fomentar la capacidad de actuación del tercer sector podrían encontrar con el apoyo de Convergència i Unió, porque incidirían sobre las políticas concretas que hoy estamos desarrollando.

La perspectiva que apunta la iniciativa del Grupo Socialista de situar en un horizonte de medio plazo las respuestas a esas necesidades, lógicamente no puede encontrar hoy nuestro apoyo. Y no lo puede encontrar porque en ese debate que impulsó Convergència i Unió la mayoría de la Cámara llegó a la conclusión de que era necesario que una política a fondo, nueva en materia de atención a las dependencias en ese medio plazo y como resultado de los cambios demográficos y sociales en nuestra sociedad, exigía fundamentalmente un consenso social muy amplio, en primer lugar, con aquellos que hoy son competentes en esa materia, que no son otros que comunidades autónomas y administraciones locales, pero también con aquellos que van a ser en el futuro, que lo son hoy en el presente, actores fundamentales en la configuración de una política social avanzada, que son: el tercer sector y el sector privado. Por tanto, nosotros entendíamos que era necesario marcar un plazo razonable, finales del año 2002, para que el Gobierno pudiese liderar ese debate que permitiese formular al conjunto de la Cámara una propuesta de política de atención a las dependencias amplia. Además, lo hacíamos enlazando con el otro gran debate que se ha abierto en España sobre esta cuestión, que es el debate que ha generado, y que va a generar en el futuro, el acuerdo para la mejora de la protección social entre el Gobierno, Comisiones Obreras y la CEOE donde, por primera vez, de manera formal y notoria, se incorpora un compromiso del Gobierno de hacer este desarrollo en sentido amplio de la política de atención a las dependencias. Aquella moción que aprobó Convergència i Unió enlaza también con ese acuerdo del Gobierno con Comisiones Obreras y la CEOE.

En este contexto nos parece que la propuesta que nos plantea hoy el Grupo Socialista es bienintencionada, pero seguramente prematura. Nos alegramos de que el Grupo Socialista haya resuelto su proceso de debate y discusión sobre la configuración de la política de atención a las dependencias, pero le he de confesar que Convergència i Unió aún no ha resuelto cuál es el perfil de su política de atención a la dependencia. Convergència y Unió quiere escuchar y participar del debate que nos parece que en los próximos meses y años vamos a generar en España.

Efectivamente, la portavoz del Grupo Socialista nos recordaba que el Estado del bienestar en España se ha configurado con tres patas importantes: pensiones, sanidad y educación con carácter universal, y esa cuarta pata que configuran los servicios sociales no responde a esa previsión de derecho de carácter universal. Hasta ahora las necesidades alrededor de los servicios sociales han encontrado respuesta en las familias, en la voluntad política de las administraciones autonómicas y locales, en el voluntariado y en un sector privado que, con más o menos acierto, ha procurado dar respuesta a las necesidades, pero todo ello se configura insuficiente en ese medio plazo.

La configuración de un derecho universal a los servicios sociales que es, en el fondo, lo que creo que estamos planteando cuando estamos hablando de las políticas de atención a las dependencias, es evidente que hoy no tiene respuestas claras inequívocas. Por tanto, nuestro grupo entiende que nos hemos de dar el tiempo suficiente para articular esa política a medio plazo, y hemos de hacerlo partiendo de una consideración que, quizá, cuando se discutió la Ley de acompañamiento de los años 1999 y 2000, cuando se planteó el seguro privado de dependencia, —de ahí el planteamiento que se nos hacía desde Izquierda Unida— se podía creer que la respuesta a las necesidades en materia de atención a la dependencia estaban exclusivamente en el seguro de dependencia. Hoy no hay nadie en España, empezando por el propio Gobierno, que entienda que las respuestas son en exclusiva desde un aseguramiento privado. Eso nadie se lo cree, empezando por el propio sector asegurador, que ya ha asumido que las respuestas deben tener una intervención pública importante. Ahí se abre un debate que mi grupo no tiene, ni mucho menos, cerrado y me alegro que el Grupo Socialista tenga ya resuelto, que es el debate de cómo financiamos estas políticas de atención a la dependencia. ¿Debemos avanzar hacia una prestación de carácter universal no contributiva, financiada a través de los Presupuestos Generales del Estado, que de alguna manera es la propuesta en la que abundan Comisiones Obreras, la CEOE y el Gobierno? ¿Debemos avanzar, como sucede en Alemania, hacia un derecho derivado de una prestación de carácter contributivo? ¿Qué desarrollo debemos de tener a nivel autonómico? ¿Cómo configuramos un mercado donde los proveedores privados puedan ofrecer esos servicios en la línea, por ejemplo, de experiencias que han desarrollado ayuntamientos de izquierdas, como el Ayuntamiento de Sabadell, a través de las formas del cheque servicio?

En definitiva, señorías, son muchas las cuestiones pendientes en este debate, razón por la cual Convergència i Unió lo quiere abordar con un cierto sosiego y tranquilidad. A nosotros nos hubiese gustado que el Gobierno hubiese hecho ya llegar ese informe del seguro privado, pero tampoco tenemos especial prisa. Llegados a estos meses de retraso, nos parece que ese informe se deberá encajar en esa visión global sobre la política de atención de dependencias que a finales del año 2002 y a propuesta de Convergència i Unió el Gobierno deberá presentar a esta Cámara.

Señorías, todo ello nos lleva a entender que la propuesta socialista es interesante para conformar este debate, pero que no es la respuesta de Convergència i Unió a las necesidades de medio plazo en la política de atención a las dependencias. Estamos seguros de que en los próximos meses y en los próximos años éste se va a configurar en el principal debate de carácter social de nuestra sociedad, entre otras cosas porque nuestro Estado del bienestar a lo que aún no ha dado respuesta es a la necesidad de unos servicios sociales de carácter universal para todas las personas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

Buenas noches, señoras y señores diputados. Obviamente he de comenzar por donde intervenía el portavoz de Convergència i Unió, recordando cómo en el Pleno celebrado el 22 de mayo pasado se aprobó una moción consecuencia de interpelación sustanciada por Convergència i Unió justamente en esta materia y que fue objeto de una enmienda del Grupo Popular, que era coherente con un acuerdo que había suscrito el Gobierno con Comisiones Obreras, la CEOE y la Cepyme sobre el desarrollo y mejora del sistema de protección de la Seguridad Social, de 9 de abril, y en cuyo apartado 8 por primera vez se reconocía el problema de la dependencia y el establecimiento de un mecanismo, que era una comisión que en un plazo de tres meses se habría de constituir para redactar un informe.

Por lo expuesto, ya el Pleno de esta Cámara ha aprobado que el Gobierno antes del 31 de diciembre del año 2002 traiga un informe que, a su vez, recoja los frutos y resultados del estudio, tanto en lo que afecta a la naturaleza jurídica de la que se quiera dotar a la cuestión de la dependencia, como a la modificación del marco jurídico, como su encaje o no en nuestro actual sistema de prestaciones de Seguridad Social.

Desde esta perspectiva, obviamente sería suficiente para plantear el rechazo a la iniciativa que estamos debatiendo, pero indudablemente compartimos el interés, como ya dijimos el pasado día 22 de mayo. El Grupo Popular y el Gobierno plantean también su preocupación en una materia que va siendo de creciente importancia social, y por eso lo incluyó como apartado 8, como un punto autónomo, dentro del pacto de 9 de abril sobre Seguridad Social. En consecuencia, doy por reproducidas las afirmaciones que en ese sentido pude verter en aquella ocasión.

De todas formas quiero hacer algún añadido adicional a esta cuestión. Nos parece que en esta materia hay que ser escrupulosamente respetuosos con la realidad jurídico-política y constitucional de nuestro país. Cuando hablamos de una regulación de la importancia como la que se plantea, no podemos olvidar la titularidad competencial que en muchísimas materias reside en las administraciones locales y en las comunidades autónomas, al punto de que si planteáramos un sistema en el cual fundamentalmente las prestaciones pivotaran sobre el sistema de sanidad, nos encontraríamos con la posibilidad legal de hacer un texto normativo básico cuyo desarrollo y ejecución, en todo caso, correspondería como mínimo a las comunidades autónomas. Si residiéramos las prestaciones en el ámbito de los asuntos sociales, nos encontraríamos con que en principio ni tan siquiera podríamos unilateralmente llegar ahí, y la función o el título competencial habilitante para la Cámara y, en su caso, para el Gobierno se reduciría a la nada desdeñable ni minusvalorable, porque tiene enorme importancia, de promoción, de coordinación, de potenciación y de liderazgo en estas materias.

Aunque se mencione en la proposición no de ley esta cuestión, nos parece que es capital. En este sentido, ha sido un buen ejemplo el reciente acuerdo sobre inclusión social, el primer plan de inclusión social de España que ha sido aprobado recientemente, en el que ha habido una magnífica cooperación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Ha habido no sólo una magnífica cooperación, aportaciones de una parte y de la otra, información y numerosas reuniones, sino un compromiso por parte de todas las comunidades autónomas para que exista un desarrollo en las mismas, elaborando cada una de ellas planes regionales de inclusión social. En esta materia probablemente tendremos que ir a un modelo similar de concertación, a un modelo de consenso, previa definición de los objetivos que tan claramente planteaba con interrogantes el señor Campuzano hace un momento, y también sobre la voluntad política de coparticipación financiera en la cuestión. Porque quien tiene la competencia debe tener la disposición financiera y la responsabilidad de respaldar su política con los dineros y presupuestos públicos.

Han sacado a colación creo que todos los intervinientes, y lo plantea la proposición en su último párrafo, la reivindicación sobre el retraso del informe relativo al seguro privado de dependencia, que está en fase de conclusión y que calculo que en un par de semanas va a ser aprobado. Puedo anticipar a la Cámara que ese informe va a ser más extenso y amplio en su contenido que el que inicialmente se podía deducir por el mandato que las Cortes aprobó en su día.

En cuanto a algunas afirmaciones que se han hecho a la hora de presentar y motivar la proposición, quiero manifestar nuestra clara discrepancia y aclarar algunos puntos. Cuando se habla de reducción del gasto social sobre el PIB, no se puede eludir, aparte de que no estoy dando por buenas las cifras que se han explicitado aquí, la importante disminución que ha existido en políticas pasivas de desempleo, por cuanto, afortunadamente,

tenemos un Gobierno que ha hecho una política positiva de creación de empleo. Afortunadamente hay que destinar menos recursos públicos, porque hay un menor número de personas en las listas de desempleo. Y si hablamos de minusválidos y discapacitados, nos quedaríamos alicortos al hacer un análisis diciendo que se ha subido a 720 millones. Será mucho o poco. Eventualmente es una subida porcentual a lo que existía. Pero se está ocultando cómo hay otras acciones políticas encaminadas a la protección y a favorecer la integración y el desarrollo de los discapacitados, como políticas de ayuda a la vivienda, como políticas de ayudas fiscales y como políticas de ayudas a la contratación, entre otras muchas. Por tanto, coincido en que hay que avanzar en la materia. España tiene un atraso, no sé si histórico, en el tiempo al menos sí, en la importancia creo que a lo mejor no lo es tanto, aunque realmente existe, con relación a los países de nuestro entorno de la Unión Europea. El Gobierno ha mostrado una voluntad clara, desde el momento que ha suscrito el acuerdo de que haya un debate a fondo, un informe que sea el resultado del acuerdo de todas las partes implicadas en el debate con los agentes sociales, que pueda dar luz sobre la regulación futura de lo que es el gran debate de la dependencia.

Pero si nos acogemos a lo que son las políticas sociales concretas, tampoco podemos olvidar, porque sería injusto, que este mismo año en el presupuesto de políticas relativas a asuntos sociales, por ejemplo emigrantes en el extranjero, o plan gerontológico, o erradicación de la pobreza, o el plan estatal de voluntariado, o las relativas a conciliación de la vida laboral y familiar, han tenido un incremento superior al 15 por ciento. Y si hablamos del plan del Alzheimer, este año ha tenido un incremento superior al 57 por ciento.

De manera que si existe un atraso, el Grupo Popular lo está combatiendo, y con el tiempo y la ayuda de todos los que tienen responsabilidad y competencia en la materia, lo va a resolver. Pero eso obliga a que nosotros reconozcamos también públicamente que si hay un atraso es porque nosotros hemos heredado también un atraso. Creo que no es un atraso producido desde el año 1996, sino al revés, se nos entregó el testigo en aquel momento en que ya existía.

Dicho esto concluyo, con la convicción de que tenemos un gran debate abierto en el futuro, que vamos a tener la oportunidad de debatir dentro de un año y medio, como decía el señor Campuzano, con el sosiego debido, la profundidad necesaria, la cautela de hacer las cosas con quien se deben hacer y como se deben hacer, para que empecemos a afrontar de una forma diferente, de una forma global el problema de la dependencia y continuemos profundizando y dotando también de presupuesto a todas las políticas y asuntos sociales en sentido clásico. Ahí nos encontrarán; en la descalificación, no. Nos harán recordar, nos obligarán a decir que cuando hay cosas que no están bien hechas, como hace un momento alegaba, es porque se nos entregaron mal hechas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señora Rumí, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Le agradezco al señor Campuzano el reconocimiento público que ha hecho de que el Grupo Socialista previene los problemas de los ciudadanos …

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señora Rumí. No es un turno de réplica, sino única y exclusivamente para indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Perdón, señora presidenta.

Respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el Grupo Socialista va a aceptar la 1 y la 4, porque estamos de acuerdo en la necesidad de que el Gobierno haga una evaluación de estos planes que mencionan en la primera enmienda y que no me he referido en la intervención por cuestión de tiempo. También valoramos positivamente que se establezcan plazos para el cumplimiento del mandato en el Congreso. Es cierto, llevamos mucho tiempo esperando iniciar un trabajo serio de atención a las personas dependientes, a las familias y a las mujeres españolas que hoy viven este fenómeno. También creemos que es conveniente la participación en el seguimiento de este mandato del Congreso de los interlocutores sociales, de los consejos estatales de mayores y discapacitados que realizan una labor importante en este campo.

Respecto a la enmienda segunda, siempre es peligroso hacer cálculos concretos, ya que este tipo de previsiones puede ser insuficiente, las necesidades podrían ser mayores y, por tanto, lo importante es siempre atender a todas aquellas personas que lo necesiten, estén o no dentro de las cifras previstas

En la enmienda tercera creemos que la necesaria e imprescindible adaptación del sector privado debe contar siempre con las ayudas públicas. Por tanto, ni la segunda ni la tercera serán aceptadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre protección social de las personas dependientes, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas 1 y 4 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 118; en contra, 153; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL FUTURO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. (Número de expediente 173/000070.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el futuro modelo de financiación autonómica.

Para la defensa y presentación de la misma, tiene la palabra el señor Núñez. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hace dos semanas debatíamos en esta Cámara una interpelación sobre uno de los puntos clave que está ahora mismo sobre la mesa en la política del país, la definición del nuevo modelo de financiación autonómica…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Núñez, por favor.

Señorías, les ruego que guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo. Adelante, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: En las intervenciones en la interpelación de hace quince días hablamos de la necesidad de consensuar los principios básicos que deben inspirar la definición de este nuevo modelo, la necesidad imperiosa de alcanzar un consenso que modifique en la nueva etapa las consecuencias de la falta de acuerdo para el régimen común de financiación de comunidades autónomas y hablamos de esos principios inspiradores que, al parecer, son asumidos por los portavoces de la Cámara y en general por el discurso político.

Los andalucistas hemos hecho una moción con el único objetivo y el único espíritu de encontrar el denominador común de la Cámara respecto a los principios inspiradores de este modelo. Hemos hecho un esfuerzo de negociación importante durante los días y sobre todo las horas del día de hoy respecto a los modelos y lamentablemente no ha podido alcanzarse el acuerdo. No tengo más remedio que, primero, agradecer a todos los grupos el esfuerzo en la búsqueda del consenso y, segundo, lamentar muy profundamente que no se haya sido capaz de cerrar este acuerdo respecto a los principios por un equilibrio político, y habrá que ver qué pasa luego en los despachos.

Estamos hablando de seis puntos y quiero, señorías, en el día de hoy pedir votación separada de cada uno de ellos porque entiendo que es bueno que se explicite en esta Cámara cuántos puntos son apoyados por algunos grupos y cuántos no. Estamos hablando de alcanzar un modelo estable que no requiera esa revisión quinquenal; estamos hablando de un modelo que tiene que contar con la variable de población para evitar los problemas que ha dado el modelo anterior; estamos hablando de un modelo único para todas las comunidades que tienen el régimen común y estamos hablando de unos criterios sobre la suficiencia, sobre la capacidad de las comunidades autónomas para prestar servicios, sobre la equidad para la nivelación de estos servicios y sobre la solidaridad para conseguir la convergencia real que dramáticamente ha sido el punto no consensuado en esta Cámara.

Hay además unos aspectos instrumentales en los que al parecer también los grupos están de acuerdo pero no es posible manifestar la voluntad unánime, como que debe haber coordinación y corresponsabilidad fiscal, como que debe haber participación efectiva de las comunidades autónomas en la Agencia Tributaria, como que debe haber capacidad normativa para las comunidades autónomas, como que debe de vigilarse la neutralidad fiscal, como que debe parirse un modelo que sea una cesta de impuestos que prime el esfuerzo fiscal de las comunidades y no la capacidad recaudatoria de las comunidades basada en el efecto sedes centrales que tuvimos oportunidad de discutir hace quince días.

Yo quiero, señorías, que se separen estos criterios comunes de un punto fundamental para nosotros los andalucistas: el cumplimiento del Estatuto de Andalucía, el cumplimiento de un acuerdo constitucional —el Estatuto está aprobado en esta Cámara— que exige la compensación para la nivelación de los servicios cuando se produjeron las transferencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la de Extremadura. De esa llamada deuda histórica, porque permanentemente en veinte años hemos asistido en esta Cámara a debates en los que cuando se está en la oposición se pide, cuando se está en el gobierno no se da; a debates en el Parlamento andaluz donde los grupos lo piden, y en el Parlamento de España donde se mira hacia el techo; a debates de reconocimiento de justicia de un punto que esperemos de una vez que resuelva la definición del nuevo modelo de financiación autonómica.

Señorías, vuelvo a sintentizar lo que hoy debería de haber pasado aquí: que hubiéramos sido capaces de determinar el denominador común. ¿Y por qué no hemos sido capaces de eso? Porque creo que no ha habido esa voluntad por parte de algunos grupos. Voy a respetar las intervenciones de todos, pero no puedo por menos que lamentar profundamente cómo con algo tan contundente como los principios de solidaridad, de equidad, de suficiencia, como la corresponsabilidad, como lo que todos escuchamos diariamente que defienden el Gobierno y la oposición, no es posible que se alcance un acuerdo en esta Cámara. Espero que del resultado de la intervención de los grupos, de la posición que se adopte sobre las enmiendas, se pueda alcanzar por lo menos la clarificación y la visualización de dónde está cada uno y cuando aquí votemos que hace falta un modelo estable, que haya quien diga que sí y que haya quien diga que no; y cuando aquí votemos que hace falta un modelo con esos valores, que haya quien diga que sí y que haya quien diga que no y que lo explique, porque aquí estamos para posicionarnos.

Respeto absoluto por la posición de todos los grupos, pero naturalmente una cosa es respetar y otra cosa es compartir.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, señorías, señor Núñez, subo a defender la posición de mi grupo parlamentario aprovechando siete minutos sobre un marcador roto que espero que la benevolencia de la presidenta tase en su justo término.

Señor Núñez, hemos estudiado con atención, con cariño, como no podía ser menos, tanto por el tema en sí como por el respeto que nos merece su persona, la moción consecuencia de la interpelación. Había por ahí un tal Federico Guillermo, uno de esos reyes de Prusia que nos amargaron más de una tarde lluviosa de nuestra infancia, que decía que no se podía hacer una tortilla sin romper los huevos. Eso es evidente. Un grupo político como el mío, que defiende un Estado federal, no puede pensar que se llegue a la tortilla del Estado federal sin romper los huevos de ir concediendo capacidad normativa y una serie de avances en los modelos. Pero hay una diferencia entre romper los huevos, estrellar los huevos o meter cáscaras de huevo en la tortilla en un momento determinado. Por tanto, lo que he planteado, lo que hemos intentado desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ha sido sencillamente reconsiderar alguna de las cuestiones en sus justos términos. Por economía y por claridad voy a pasar a explicar las enmiendas a los distintos puntos.

Este grupo parlamentario claro que está de acuerdo. ¿Quién no va a estar de acuerdo con que se avance en un modelo de financiación para las comunidades autónomas que evite su caducidad quinquenal? Nosotros hemos defendido que por lo menos hubiera criterios fundamentales que se considerara que entraban en el núcleo duro de la Constitución para que no estuvieran al socaire de las necesidades de mayorías o de matemáticas parlamentarias. Está clarísimo. Usted y yo venimos de la misma comunidad autónoma, pero independientemente de eso le diré que siempre las cadenas se rompen por el eslabón más débil. Es bueno que consensuemos modelos más o menos estables porque si no en ciertos momentos de aritméticas parlamentarias sé por dónde se iba a romper el modelo. Lo que pasa es que entra usted en un contradios y dice: «Busquemos un modelo que sea estable», pero luego lo quiere estar revisando anualmente. Dice que la población se tendrá que estar revisando sobre los padrones. Yo me fío más de los censos que son quinquenales que de los padrones que son anuales. Además, si se revisa el tema solamente en función de la variante población, alguien podría decir que por qué no se revisa anualmente en virtud de la presión fiscal o de otras cuestiones en un momento determinado.Nuestra enmienda es que se quede en la primera parte de ese punto: estabilidad del modelo de financiación para las comunidades autónomas que evite su caducidad quinquenal, lo de anual vamos a dejarlo.

Con respecto al segundo punto, ustedes plantean un modelo unitario para todas las comunidades autónomas de régimen común que incluya la financiación de la sanidad. Estamos de acuerdo en todo lo que sea un modelo unitario para todas las comunidades, pero un modelo flexible. A mí los modelos unitarios de por sí me dan un poco de miedo, porque en un momento determinado hay una diferencia impresionante entre las 15 comunidades autónomas del régimen común, tanto por competencias como por niveles como por situaciones. Por tanto, aunque entiendo lo que usted quiere decir, me gustaría que fuera un modelo más flexible.

Por último, a mi grupo parlamentario se le abren las carnes cuando se habla de que en el mismo bloque entre el tema de la financiación sanitaria. Sobre el tema de la financiación sanitaria en los últimos años del Gobierno socialista y en los primeros años del Gobierno del Partido Popular no se llegó a un mal acuerdo. Bien es verdad que el señor Chaves hizo de traidor hacia las comunidades del 143 en una negociación malsana con respecto a la reforma sanitaria, y en su momento fue muy criticado por la ejecutiva del Partido Socialista, siendo vocal en aquel momento el señor Jáuregui. Criticaron también su actuación con el tema del medicamentazo. Pero a nosotros lo que nos da miedo es que, si se mete en un saco común a determinadas comunidades autónomas, el dinero que la Administración central transfiere con criterios finalistas para el tema sanitario se empiece a desviar hacia otras actividades y el servicio público sanitario empiece a ver que no tiene el respaldo económico público que hasta este momento tenía.

Con respecto al tercer punto, el tema de la asignación de recursos, en líneas generales estamos de acuerdo: equidad, conseguir la nivelación en el conjunto; pero conseguir la nivelación de los servicios transferidos en un escenario temporal en ningún caso superior a los diez años. ¡Hombre, por Dios! Más no. Incluso aunque no se cumpliera, yo no le dejaría a ningún Gobierno *ad calendas graecas*, en todo caso plantearía un plazo de cinco años. En el año 1981, cuando se aprobó la Lofca, los artículos 13 y 15 y la disposición adicional primera planteaban que en un período de cinco años se tenía que producir esta nivelación. Estamos hablando del año 1981, señor Núñez, y llevamos 20 años, que son cuatro grupos de cinco años, de incumplimientos; si encima ahora le aprobamos un período de diez años para la nivelación de servicios, que tenía que haberse hecho en un período de cinco años por una ley orgánica, francamente nos podemos encontrar con que facilitamos las cosas al gobernante en un momento determinado.

Para ir terminando, comentaré una última cuestión sobre el tema de la deuda histórica. Señor Núñez, con todo el cariño, no es un problema de nivelación de los servicios, la nivelación es el debate que en su día el Partido Socialista introdujo de manera torcida en el tema de la deuda histórica para justificar aquí, en esta sede, y allí, en el Parlamento andaluz, el impago de la llamada deuda histórica. Hablaba de nivelación de servicios y, como le decía antes, ésta viene recogida en los artículos 13, 15 y en la disposición adicional primera de la Lofca. La deuda histórica nace de la disposición adicional segunda de los estatutos de autonomía de Extremadura y de Andalucía, que habla de garantizar el nivel mínimo en la prestación de servicios, no ya el medio. Y eso nacía no de la valoración o no correspondiente de las transferencias, sino que en el momento de recibir las transferencias no había el suficiente capital público.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rejón, ahora sí que ha concluido su tiempo.

El señor **REJÓN GIEB**: Termino en quince segundos, señora presidenta.

El único garbanzo negro que tenemos en mi familia, que es un socialista y fue consejero de salud con Rodríguez de la Borbolla, me solía decir que el problema no era que no le pagaran bien por habitante/año, el problema es que no tenía hospitales donde atender a los que le pagaban por habitante y año; no era un problema de nivelación de los servicios o de valoración de los mismos, era un problema de un capital público ínfimo, que era el que se transfirió a las comunidades autónomas andaluzas en el año 1984 y que, por mandato del estatuto, ley orgánica, bloque constitucional, tenía que haber seguido pagando desde el año 1982.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señora presidenta, señorías, mi grupo ha presentado cuatro enmiendas a esta moción. La primera enmienda propone sustituir el término unitario por el término de aplicación generalizable, porque creemos que el término unitario no corresponde exactamente a lo que debe ser un sistema con vocación general, pero en el que siempre puede haber cuestiones de detalle o matiz. La segunda enmienda propone sustituir alcanzar por «contribuir a la convergencia real», porque pensamos que el sistema de financiación debe asegurar la prestación igual de servicios, pero la convergencia real se alcanza con muchas otras políticas que no son financiadas básicamente por el sistema de financiación, de ahí que puede «contribuir a» pero no es la política adecuada para «alcanzar el». En tercer lugar, hay dos enmiendas que se deben a la siguiente apreciación: nosotros creemos que bien está lo que bien acaba. Pensamos que este quinquenio no empezó bien y que acabar bien este quinquenio es la mejor fórmula para empezar mejor el siguiente. Por eso proponemos que se actualice la población en nuestra segunda enmienda, la población que todavía data desde el año 1988 en las restricciones financieras iniciales. En último lugar, para que bien esté lo que bien acaba y podamos abordar el futuro mejor, proponemos que se haga la liquidación definitiva del quinquenio 1997-2001 a las comunidades no firmantes del modelo vigente, de acuerdo con los criterios establecidos en la Lofca. Señorías, en esta materia el consenso debe ser la guía de todos los grupos y le repito lo que he dicho hace un momento, y es que para nuestro grupo la mejor forma de empezar bien el futuro es acabar bien el pasado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señora presidenta, señorías, como todos ustedes saben, el Grupo Vasco en el Congreso no tiene un interés político directo en la negociación ni en el modelo de financiación de las comunidades autónomas de régimen común. Tanto en Navarra como en la Comunidad Autónoma del País Vasco disponemos de un sistema propio de financiación: el convenio en el caso de Navarra y el concierto

en el caso del País Vasco. Sin embargo, sí queremos apoyar la moción presentada por el Partido Andalucista sobre las bases del nuevo modelo de financiación, porque creemos que sus propuestas son, en términos generales y mejorables con las enmiendas que hoy se han presentado aquí, sin duda positivas para el futuro de las comunidades autónomas del Estado. Creemos que es positivo dotar de estabilidad a un modelo de financiación, también creemos que un modelo debe ser flexible, como se ha planteado en alguna enmienda, y asimismo creemos que la asignación de recursos debe realizarse básicamente atendiendo a criterios de suficiencia, equidad y solidaridad. Por otra parte, la coordinación y corresponsabilidad fiscal para elevar la autonomía financiera en todas las comunidades autónomas es algo realmente positivo tanto mediante la participación efectiva de las comunidades autónomas en la gestión de la Agencia Tributaria, como mediante la ampliación de la capacidad normativa fiscal de las comunidades autónomas. Tenemos que ser conscientes de que las comunidades autónomas son ya maduras para asumir cada vez más responsabilidades tanto en materia de gasto como de ingreso; llevan más de 20 años funcionando y la experiencia de la descentralización ha sido globalmente positiva. También entiendo como una cuestión positiva la participación de las comunidades autónomas en una cesta de impuestos que permita una evolución de los ingresos más adecuada a las características de cada comunidad. Además, tengo la impresión de que a tenor de la información que se ha ido desprendiendo a través de los medios de comunicación, que es de la única información que respecto a la negociación de este modelo de financiación dispone mi grupo, no es muy ajeno el Gobierno a muchos de estos criterios, lo que también nos parece saludable. Por lo tanto, vamos a apoyar la enmienda del Partido Andalucista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sabido es que una de las prioridades políticas de mi grupo parlamentario para esta legislatura es lograr impulsar un consenso para alcanzar un sistema de financiación de las comunidades autónomas que consiga respetar los principios de corresponsabilidad fiscal y suficiencia financiera. El modelo debe ser revisado, es sabido por todos, para el año que viene y es un modelo que ha funcionado mejor que el anterior de manera evidente, pero que tiene una serie de aspectos que deben ser mejorados: incremento de la presencia de los ingresos tributarios en el presupuesto de ingresos de las comunidades autónomas; ampliación de la capacidad normativa respecto a los tributos cedidos y mejora de la insatisfactoria actual relación en la gestión tributaria entre la Administración del Estado y las administraciones autonómicas.

Estamos —y creo que es público y notorio— a favor de un consenso no ya sólo con el grupo parlamentario que da sustento al Gobierno, sino que aspiramos a que afecte a la mayor parte de grupos parlamentarios de esta Cámara, para que la aritmética parlamentaria en el nuevo sistema de financiación tenga su más amplio reflejo, porque esto es bueno para el modelo. Es por ello que, fruto de estas conversaciones, deseamos que se traiga a esta Cámara un proyecto de ley que pueda ser debatido en todos sus detalles, sus principios generales y sus desarrollos. El tema tiene una importancia que, evidentemente, lo merece.

Respecto de la moción que hoy estamos debatiendo, también es evidente que estamos de acuerdo en muchos de los principios generales que en ella se incluyen. Estamos a favor de la llamada al consenso, es claro, de la estabilidad del modelo, de la llamada a la solidaridad, de la cesta de impuestos —no puede ser de otra forma, hemos sido unos tradicionales defensores de la cesta de impuestos—, pero hay demasiadas cuestiones concretas que no compartimos. Creemos que algunos de los puntos deberían ser ampliados y algunas de las cuestiones o llamadas específicas del texto no las compartimos y no podríamos votar a favor; demasiadas cuestiones concretas que alterar, que enmendar, que suprimir. Como el tema es tan importante, aunque los principios generales son generales, tienen que estar perfectamente perfilados y esta moción, a nuestro juicio, no acaba de hacer un adecuado perfil de los puntos que permitían articular este consenso. ¿Algunos de los principios generales que deben estar en el consenso? Aquí están, sin duda alguna, pero la moción no está lo suficientemente bien perfilada como para que sea un crisol de consenso para un tema tan importante en el ámbito político, en la vida política de esta legislatura.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padrol.

Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo cree y está firmemente convencido de que el título VIII de la Constitución ha sido un acierto enorme. Ha permitido construir el Estado de las autonomías que ha hecho que España progrese y que los ciudadanos tengan un mayor nivel de bienestar. Y ahora estamos en un momento trascendental cual es el de definir un modelo de financiación que sirva para el futuro. Una vez que se han hecho los traspasos de competencias, una vez que hemos sabido arbitrar un sistema paulatino de traspaso de competencias y tenemos unas comunidades autónomas maduras, tenemos que definir un sistema de financiación estable en el tiempo, un sistema de financiación que dé suficientes recursos a las comunidades autónomas para prestar los servicios y que permita a las comunidades autónomas ser corresponsables en un marco de solidaridad donde todos los ciudadanos puedan recibir un mismo nivel de servicios, vivan donde vivan, y además permita que las comunidades más retrasadas puedan ir avanzando hasta construir una España cohesionada. Ahí mi grupo va a trabajar; va a trabajar para construir de una manera consensuada ese sistema de financiación. Queremos llegar a un consenso amplio, a un consenso territorial en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y a un consenso político en esta Cámara, y vamos a trabajar —y lo estamos haciendo— para que ese consenso contemple a todos. No queremos un sistema de financiación de unos contra otros, queremos un sistema de financiación que permita que todas las comunidades autónomas tengan recursos para prestar buenos servicios a los ciudadanos. Por eso queremos un sistema de financiación basado en principios claros de suficiencia, autonomía, corresponsabilidad y solidaridad y queremos un modelo integrado, donde esté la sanidad y la financiación de las competencias comunes. Queremos que las comunidades autónomas tengan mayor capacidad normativa en aquellos puntos que la Unión Europea nos dé margen y queremos además que sea un modelo que integre a todas las comunidades autónomas de régimen común. Nosotros no entramos a mirar el pasado, no vamos a hacer un análisis de por qué hace unos años unos presidentes decidieron unilateralmente no firmar por una posición política haciendo perder dinero a los ciudadanos, eso es ya una hoja pasada del diario. Ahora queremos mirar hacia delante y construir un modelo de futuro, y sería un buen punto de ese futuro provechoso para todos un modelo con consenso. Mi partido político ha hecho ese esfuerzo de integrar todas las comunidades autónomas y todos los territorios con un documento, firmado en Santiago de Compostela, que pone por delante una posición unitaria de mi grupo y con ella vamos a ir al consenso. Nos gustaría que todos los grupos tuvieran esa posición unitaria; vamos a trabajar en ello. Creemos que éste es un paso muy importante para acabar de construir el Estado de las autonomías y, desde luego, mi grupo va a hacer un esfuerzo para llegar a ese consenso, sabiendo que es un elemento esencial para garantizar el bienestar de todos los ciudadanos. Ahí vamos a trabajar. Esta moción podía haber sido aprobada con un amplio consenso. Se han presentado enmiendas que distorsionan el contenido y especifican problemas de algunos territorios frente a otros. Lo que hay que hacer es limar esas asperezas y trabajar todos juntos. Por eso, entendiendo el espíritu que anima esta moción, nosotros vamos a trabajar en el consenso, pero no vamos a poder aprobarla.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Tiene la palabra, señor Núñez, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, acepto las enmiendas que presenta el Partido Socialista y acepto, de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, la número 4, que habla de cinco años en vez de 10 —si hay que acortarlo, se acorta—, y la número 1, que aclara que, en vez de «estabilidad del modelo», debe decir «estabilidad de los elementos fundamentales del modelo». Las otras enmiendas, aun compartiendo el fondo, entendemos que están recogidas en la propuesta original presentada por el Partido Andalucista. O sea, sí a las enmiendas del PSOE y sí a las números 1 y 4, de Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Únicamente quiero hacer constar a este respecto que, como usted bien sabe, no será posible la votación separada por cuanto se incorporan enmiendas.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre el futuro modelo de financiación autonómica, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 113; en contra, 161; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSTURA QUE HA MANTENIDO Y MANTENDRÁ EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA DEFINITIVA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA PROLONGACIÓN DEL RÉGIMEN DE AYUDAS Y A LA ESTRATEGIA DE LA CALIDAD PARA EL ACEITE DE OLIVA. (Número de expediente 173/000071.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda, sobre la postura que ha mantenido y mantendrá el Gobierno en relación con la definitiva aprobación de las modificaciones que afectan a la prolongación del régimen de ayudas y a la estrategia de la calidad para el aceite de oliva.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señorías, hace dos semanas Izquierda Unida presentó una interpelación urgente porque entendíamos que era necesario abrir un debate sobre el futuro de la OCM del aceite de oliva, en la medida que aprendiendo de experiencias pasadas, considerábamos importante que desde un primer momento hubiese un debate en esta Cámara y hubiese una postura clara de este Parlamento que sirviese también para mostrar claramente a la sociedad y al resto de la Unión Europea los planteamientos que nuestro país iba a defender en una cuestión que no es banal para nuestra economía ni para gran parte de nuestro territorio. No vamos a repetir, porque se ha dicho reiteradamente en esta Cámara, la importancia que una buena OCM del aceite de oliva tiene para amplias zonas del Estado español, para nuestra economía en general, pero sí vamos a resaltar que una OCM negativa significaría entrar en quiebra una situación económica en Andalucía y en otras comunidades y significaría empezar un camino de despoblación y de abandono del mundo rural que tendría difícil retorno, porque el olivar no solamente es importante económica y socialmente sino que también tiene una gran importancia medioambiental en la medida que mantiene territorios que no tendrían otra finalidad distinta del cultivo del olivar. Por tanto, estamos ante un tema que hemos considerado reiteradamente de interés general, lo que justifica este debate y el esfuerzo que hoy debemos hacer aquí para alcanzar un acuerdo en la mejor medida.

Como decía, tenemos que aprender del pasado, tenemos que aprender de una negociación que se produjo dura y difícil y tenemos que aprender de los errores que en aquel momento pudimos cometer. Decíamos la semana pasada que evidentemente el momento era diferente, que la presión a la que estábamos sometidos cuando se negoció la pasada reforma de esta OCM era mucho mayor que la que hay en la actualidad y quizás eso llevó a que elementos importantes en aquel momento se dejasen de lado buscando lo que parecía más acuciante, como era defender la ayuda a la producción. Sin embargo hoy y desde otra perspectiva, sería bueno que nos planteásemos otros elementos. Uno de ellos es importante y no podemos dejar de resaltarlo. Es triste ver estos días como nuestros agricultores se dan cuenta de que reciben menos subvención por kilo de aceituna que en el resto de los países de la Unión Europea. Nuestro país sigue siendo multado por pasarse de la cantidad máxima cuando es evidente que esa cantidad era baja en relación con nuestras posibilidades. Es una injusticia que habrá que intentar corregir en la medida de lo posible porque no es justo que nuestros agricultores reciban menos dinero que italianos y griegos, por poner dos ejemplos de países cercanos y parecidos al nuestro.

Desde esta perspectiva es importante la unidad; unidad no solamente por arriba sino fundamentalmente por abajo, unidad en la sociedad. También le decíamos al señor ministro la semana pasada que es muy importante que junto al acuerdo que alcancemos hoy aquí se den pasos desde el Gobierno para que se entienda que los beneficios de la OCM no van a ir solamente a unos cuantos, que no van a ir a unos pocos grandes productores sino que los trabajadores también van a recibir beneficios de esta OCM. En el aceite de oliva y en otros sectores de la agricultura a eso se le llama modulación, señorías. En la medida que el Gobierno avance en la modulación vamos a encontrar más aliados por abajo, porque no sería justo que llamásemos de nuevo a los agricultores, a los campesinos y sobre todo a los trabajadores del campo a movilizarse para que luego, a la hora del reparto, a los grandes productores les llegue dinero pero a los trabajadores del campo no les llegue casi nada e incluso tengan que hacer huelgas para conseguir convenios dignos. Por eso es importante que la unidad se haga desde abajo, dándole ese carácter social al reparto de los fondos europeos. Con nuestra moción también queremos defender el papel del Parlamento Europeo, un Parlamento Europeo que hoy desgraciadamente no tiene la capacidad que deben tener los Parlamentos de los Estados democráticos. Es importante que nuestra iniciativa respalde al Parlamento Europeo y que junto a este respaldo vaya nuestra exigencia de que de una vez por todas el Parlamento Europeo sea un órgano realmente democrático y representante de la voluntad de la Unión Europea y que obligue al Gobierno de la Unión Europea. (**El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Para eso presentamos una moción que es muy simple pero que creemos de gran calado, y es que este Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que defienda en la Unión Europea, defienda en los órganos competentes lo que se aprobó en el Parlamento Europeo el pasado 17 de mayo de 2001 de manera que ese informe del Parlamento Europeo sea un instrumento que sirva a nuestro Gobierno para defender posturas tan importantes como la prohibición de las mezclas o la exigencia de que no se siga llamando aceite de oliva a lo que no es realmente aceite de oliva. Esta moción que es simple, repito, tiene ese gran calado y sería un instrumento que si hoy aquí se aprueba por unanimidad, como yo espero, sirva a nuestro ministro para hacer llegar la voz de este Parlamento, la voz de la sociedad española ante la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor presidente, intervengo para apoyar la moción de Izquierda Unida.

Señorías, en Europa estamos exactamente en las mismas posiciones ante este reglamento, incluso a iniciativa de nuestro eurodiputado andalucista, que es la iniciativa que ha enmendado el reglamento respecto a la prohibición de las mezclas del aceite de oliva con otras grasas; o recordar una novedosa iniciativa desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental que consiste en la reutilización industrial de la poda del olivar, de lo que suponen todas las maderas para tableros o todas las hojas para piensos de animales. Por tanto, estamos de acuerdo en las mismas tesis, y es coherente que lo que apoyemos en Europa lo apoyemos también en el Parlamento de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, estamos debatiendo otra vez sobre un tema al que hemos dedicado mucha atención de forma especial en la legislatura anterior, pero que continúa siendo un tema de relevancia, al que esperamos encontrar en el futuro una solución de carácter definitivo.

En esta ocasión tenemos un buen documento encima de la mesa, y con las aportaciones que se pueden hacer desde el Estado español, podremos llegar con seguridad a un buen texto definitivo, teniendo siempre en cuenta que los intereses de todos los productores de aceite no son los mismos.

Parece ser que la Unión Europea apuesta de una forma clara por la prórroga del sistema, para que en el año 2003, con más datos, podamos ir hacia un sistema definitivo, y nos parece bien. No obstante es bueno que en ese camino comencemos a poner las bases de lo que entendemos debe ser la fórmula final, que debe adaptarse lo más posible a la problemática real del sector.

Me voy a posicionar sobre cuatro o cinco temas que son de mucha importancia en ese documento, y que resumen la problemática que durante este tiempo hemos estado discutiendo. El primer tema es el de la prórroga. No podemos olvidar que el actual sistema de ayudas a la producción en el sector del aceite de oliva incita a una mayor producción, y como consecuencia acaba provocando la aplicación de penalizaciones en el caso de una campaña en la que se produzca una superación de la cantidad máxima garantizada a nivel del Estado miembro. Esa circunstancia se produjo en el Estado español en la campaña 1998-1999, que conllevó la consiguiente disminución del importe de la ayuda, y parece ser que la campaña 2000-2001 también podría tener algún tipo de penalización. Si realmente creemos que las ayudas están pensadas para mantener la renta del sector, tal como dice el artículo 5 del Reglamento 136 de la Comunidad Económica Europea, y que el olivo tiene encomendada una misión ambiental y social, hay que tener presente la impulsión de una política clara destinada a las plantaciones olivareras situadas en las zonas desfavorecidas y con bajos rendimientos, que permita equilibrar los ingresos económicos de los agricultores de esas zonas respecto a los de las zonas más favorecidas desde el punto de vista agroclimático, siempre teniendo en cuenta que esas plantaciones no tienen sobreproducción, pero las penalizaciones les afectan de forma más cruel que a las zonas de altos rendimientos.

El almacenaje también es un tema importante. La situación en que se desarrollan determinadas campañas en las que la acumulación de stocks es importante, las importaciones de países terceros son sustanciosas y eso va acompañado de producciones elevadas, comporta la caída de los precios en algunas ocasiones por debajo de los costes de producción. Por ese motivo, nuestro grupo parlamentario entiende que sería bueno defender el retorno al sistema de intervención pública, como mecanismo de seguridad que permita un nivel mínimo para los agricultores, y si eso no es posible se debería contemplar la posibilidad de introducir modificaciones en el actual sistema de almacenaje privado, con el objeto de hacerlo más ágil y eficaz en situaciones de crisis de mercado.

La Comisión apuesta por la prórroga del actual sistema de ayudas a la producción durante dos años, con el fin de disponer de una base de datos suficientemente fiable y ajustada a la realidad. Por tanto, aparte del registro oleícola español, el catastro y las declaraciones de cultivo, habría que trabajar conjuntamente con las comunidades autónomas y utilizar de forma principal las bases de datos que se obtienen con unos mayores niveles de fiabilidad. De esta forma se evitarían muchos problemas burocráticos que en este momento tenemos.

Por lo que hace referencia a las mezclas de aceite, en la situación actual la permisividad de la mezcla de aceites de oliva con aceites vegetales es una estrategia que favorece claramente a los países continentales, básicamente productores de esos segundos tipos de aceites, en detrimento de los mediterráneos en los que la producción de aceite de oliva tiene una importancia capital. Esta situación de normalización del fraude que supone la mezcla de aceite de oliva con otros aceites vegetales comestibles puede convertirse en uno de los peligros mayores que puede tener la calidad del mismo, y por consiguiente afectar al prestigio adquirido en los últimos años. En ese tema hay que reconocer que la Unión Europea no actúa con la misma contundencia que en otras ocasiones.

Nuestro grupo parlamentario apuesta de forma clara por la prohibición de la mezcla con aceites vegetales de semillas y por la mayor claridad en la regulación del etiquetado, en la defensa de la calidad del producto, y sobre todo en los derechos de los consumidores. Señoras y señores diputados, ahí está uno de los puntos bási-

cos y el Gobierno deberá poner una atención especial en el momento de la negociación.

La calidad del aceite y sus denominaciones es otro tema que nos parece importante. Es un paso positivo que se hagan propuestas de modificación de las denominaciones, pero que por encima de todo sean propuestas que aporten claridad y no lleven a la confusión del consumidor. Valoramos positivamente que en los aceites crudos —no nos gusta esa denominación—, se rebaje el grado de acidez de 1 a 0,8; eso es incremento de la calidad y nos parece positivo. No nos gusta la definición de aceite estándar previsto para la mezcla de aceites crudos con aceites refinados y menos que en ese tipo se ponga el grado de acidez como elemento de calidad.

Señoras y señores diputados, en este momento, como he dicho al principio, tenemos sobre la mesa una documentación que es válida para poder trabajar, y por tanto el debate está abierto. La interpelación que se hizo al ministro el otro día, como la moción que estamos debatiendo en este momento…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Companys, le ruego vaya terminando.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Termino en veinte segundos.

Decía que la interpelación y la moción son absolutamente positivas, y por consiguiente el Ministerio tendrá que negociar con firmeza en el marco de la Unión Europea para que se produzca una propuesta que en este momento es transitoria, pero va en la línea de lo que se tendrá que aprobar en el año 2003. No obstante ya adelanto que en el momento que se entre con seriedad en la negociación de la reforma del aceite, pondremos especial énfasis en la prohibición clara de las mezclas de aceite con aceites de semillas vegetales y en que las ayudas…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Companys, le ruego por favor que concluya, porque como sabe el formato de la moción hace que todos los diputados se vayan ajustando a los tiempos previstos.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Ya termino. Le pido veinte segundos y acabo, señor presidente.

Decía que pondremos énfasis en que las ayudas no sean directamente proporcionales a la producción, sino que cumplan con su cometido de equilibrio de las rentas de los productores y en especial de las plantaciones tradicionales situadas en las zonas más desfavorables.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Companys.

Por el Grupo Socialista, señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor presidente.

Después de dos debates no he conseguido entender —y lo lamento— que pretende Izquierda Unida con esta iniciativa parlamentaria. Me dirigiré a su grupo por si mi reflexión le sirve de algo. El 17 de mayo el Parlamento Europeo aprobó un informe, que defendió el señor Jové, sobre diversas actuaciones en la OCM del aceite de oliva y con esa base el Grupo de Izquierda Unida presenta aquí una iniciativa. En el debate de la interpelación la semana pasada quise creer, en esa marabunta difícil de entender, que se presentaba la iniciativa en la corta distancia porque como el señor Jové es de Izquierda Unida y defendió la iniciativa, se presentaba en este sentido de regate corto. Cuando veo hoy la moción me sorprende mucho más por lo siguiente: el Parlamento Europeo aprueba un informe que está sustentado en cinco pilares y de esos cinco pilares Izquierda Unida presenta una moción donde solamente hace alusión a dos ¿Dónde está el truco, dónde está el acertijo? La razón es la siguiente. Los cinco pilares son: Primero, defensa del olivar tradicional y de las pequeñas y medianas explotaciones. Segundo, prohibición cautelar de las plantaciones en la Unión Europea, tema de extraordinaria potencia, sin duda. Tercero, nueva denominación de los aceites. Esos tres no los incluye Izquierda Unida en su moción, incluye dos, la prohibición de las mezclas y la reforma del almacenamiento privado. Si uno busca la razón solamente tiene que leer el «Diario de Sesiones» de la interpelación donde el señor Arias Cañete ya manifestó que el Gobierno de España solamente aceptaba para defender en la Unión Europea la prohibición de las plantaciones y la reforma del almacenamiento privado. Las dos que el Gobierno de España aprueba, defiende o va a defender son las que Izquierda Unida incorpora a su moción, y elude un elemento tan importante como la defensa del olivar tradicional, de las explotaciones familiares y de los pequeños y medianos olivareros, por ejemplo, o de la prohibición de las plantaciones.

En este contexto, no digo que Izquierda Unida no defienda eso, pero esta moción no sirve para nada en el debate político de los principales problemas que ahora mismo tienen estos pequeños y medianos agricultores que están sufriendo una reconversión de rentas de la gente que menos tiene dentro del olivar a la que más tiene. Lo único que nos queda, señor Centella, es que tengamos suerte en la intervención del portavoz del Partido Popular, además de decirnos que por primera vez es un hecho histórico, como todo lo de este Gobierno, han venido 170.000 millones a España, que también nos explique qué importancia dan a que el 17 por ciento de los grandes olivareros en las nuevas plantaciones se lleven el 70 por ciento de las subvenciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pliego.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señor presidente, señorías, me parece que el señor Pliego se va a quedar con ganas de saber lo que mi grupo piensa de ese último dato porque no es este momento para hablar de la materia sino de debatir amablemente con el señor Centella y con Izquierda Unida la moción que nos presenta como consecuencia de la interpelación de hace unas semanas, basada no en dos sino en más puntos del informe del Parlamento Europeo de 17 de mayo.

Sin embargo, señor Centella, sabe que la postura del Grupo Popular ahora y siempre ha sido que no conminemos, no instemos al Gobierno a ir a una negociación con las cartas sobre la mesa, con las cartas marcadas, cuando los demás no nos están diciendo por dónde van a hacer la negociación que no será nada fácil.

Además, señor Centella, en el informe del Parlamento Europeo, en donde el ministro agradeció, y yo reitero, la felicitación al señor Jové, hay puntos aceptables como el tema de los aceites de orujo, la no permisibilidad de las mezclas o los automatismos que deben desencadenarse para provocar un almacenamiento privado y evitar así excedentes en el mercado. Sin embargo otros puntos no son tan aceptables al contar el informe inicial del Parlamento Europeo con la adición de enmiendas nada favorables a los intereses españoles. Entonces, sin desdeñar en absoluto el informe del Parlamento Europeo, entendemos, y así lo manifestó el señor ministro en la interpelación que S.S. y el ministro tuvieron hace unos días, entendemos —repito— que lo más inteligente, lo más recomendable es alargar este período transitorio durante varios años, es hacer un período transitorio lo más dilatado posible por dos razones: una, para fijar y poder actuar sobre todo las comunidades autónomas de una manera efectiva contra el fraude, y mientras sigue vigente la actual OCM, lo que no hay duda es que se van a producir esos beneficios que señor Pliego yo no tengo más remedio que ser objetivo, yo no tengo más remedio que decir aquí que gracias a esta OCM tan denostada por el Grupo Socialista, que pusieron todas las trabas del mundo cuando se estaba negociando, yo no tengo más remedio que hacer aquí un breve balance del resultado de algunas campañas. En la campaña 1998-1999 se han recibido 172.800, no 170.000 como decía S.S. sino 172.800 millones de pesetas, es decir 30.000 millones más que si se hubiera aplicado la OCM anterior o en la campaña 1999-2000 donde fueron 166.000 millones con un superávit, si hacemos la comparación con la OCM anterior, de 59.000 millones de pesetas; es decir ha sido beneficiosa para España desde todo punto de vista.

Simplemente quería decir que hay que estudiar el tema de la penalización, y aquí ni de Izquierda Unida ni del Grupo Socialista he escuchado algo que a mi grupo sí le preocupa, y es el tema de las penalizaciones donde desde tierras altamente productivas con agricultores altísimamente cualificados, cuando la climatología es favorable se producen unas cantidades que provocan penalizaciones que pagan los de otras tierras, que pagan los del Maestrazgo, que pagan los de la Alcarria, o que pagan los de Lérida. Ellos no producen esos excedentes y sin embargo se ven penalizados. Ese tema también se va a estudiar y a introducir en la nueva OCM.

Concluyo, señor presidente, el Gobierno por supuesto que tendrá en cuenta el informe del Parlamento Europeo y otros muchos parámetros en la negociación de la nueva OCM del aceite de oliva y de la aceituna de mesa, y tengan la seguridad, señorías, de que se logrará nuevamente una OCM favorable para el sector.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Madero. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura que ha mantenido y mantendrá el Gobierno en relación con la definitiva aprobación de las modificaciones que afectan a la prolongación del régimen de ayudas y a la estrategia de la calidad para el aceite de oliva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 111; en contra 145.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE LA MUJER FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 173/000072.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política del Gobierno para garantizar la libertad de la mujer frente a la violencia de género.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el primer problema de inseguridad en España, en Europa, en el mundo, es el que tienen las mujeres por muchas razones, inseguridad de muchos tipos, y hay una especialmente fuerte que es su inseguridad física y psíquica frente al mal trato. Millones de

mujeres en el mundo, en Europa, en España sufren una constante inseguridad y una realidad de malos tratos físicos y psíquicos, de asesinatos, que son producto de esta especie de terrorismo difuso, personal, contra las mujeres que en España, por ejemplo, produce más muertos que el otro terrorismo político que padecemos hace muchísimos años.

Este es el primer problema de inseguridad. Por encima de cualquier otro, el primer problema de inseguridad es el de las mujeres maltratadas. Por tanto, estamos ante una cuestión que sí merece, sin duda, el nombre de una cuestión de Estado, por la magnitud del problema y porque el Estado tiene competencias judiciales, a través de su sistema judicial o policial, y tiene la obligación de enfrentarse y de intentar resolver o paliar este fenómeno. Y hay que decir que en este fenómeno hemos tenido un fracaso sonoro. A pesar de los avances que se hayan producido en la legislación con determinadas medidas hay un fracaso constante y repetido, y el problema no hace más que aumentar. El número de denuncias aumenta, pero también lo hace el número de asesinatos, de muertes, de mujeres lesionadas, dañadas, y también aumenta el número de mujeres que no denuncian por no tener la suficiente seguridad de que esa denuncia va a conseguir algo para ellas desde el punto de vista económico o personal.

Sin embargo, se puede hacer algo. Los poderes públicos, que tienen esa competencia, pueden reaccionar y pueden hacer algo. De hecho, el 97 por ciento de las mujeres asesinadas —se citaba en el último informe del Defensor del Pueblo— lo denunciaron antes; es decir, podrían haberse evitado esas muertes y no se evitaron porque no hay, en última instancia —reconozcámoslo—, una auténtica voluntad política para poner todos los medios para que esta lacra del mal trato a la mujer vaya desapareciendo, sea erradicada la cultura de la violencia frente a la mujer. Hay insuficiencia seria en la reacción de los poderes públicos y hay irresponsabilidad porque no se ha acertado ni en el mensaje que hay que enviar a la mujer para que la mujer sepa defenderse y denunciarlo, tenga seguridad de que, ante un maltrato podrá reaccionarse, y tampoco porque no hay medidas urgentes, inmediatas, contundentes que reaccionen ante ese fenómeno que requiere una reacción de horas o de minutos, no de días, de meses o de años, sino una reacción de minutos, inmediata, urgente. Y todo el sistema jurídico, policial y judicial no está pensado para reaccionar en minutos, con medidas inmediatas, urgentes. Por eso, nuestra interpelación tiene ese sentido de decirle al Gobierno, que es el que tiene los medios fundamentales para ello, que hay que tomar unas medidas urgentes e inmediatas. Hay muchas medidas previstas en el plan de prevención del Gobierno de los malos tratos contra las mujeres, por cierto plan no conocido hasta ahora en este Parlamento. Algunas coinciden con medidas que nosotros proponemos, pero estas son las que nos parecen más inmediatas, más urgentes, más necesarias, las primeras que habría que tomar.

En nuestra moción se recoge una referencia a medidas en relación con la educación o con los medios de comunicación, pero me voy a centrar fundamentalmente en dos: aquellas que tienen que ver con una situación económica de la mujer; hace falta crear un fondo de garantía para todo tipo de pensiones, pero específicamente que pueda introducirse ahí también un subsidio inmediato a una mujer que lo necesite como consecuencia de un maltrato. Además, hace falta que haya una intervención correcta y eficaz de todo el sistema judicial. En este campo hay tres sujetos fundamentales, los jueces, los fiscales y la policía. Los jueces tienen que dictar sentencias que no vulneren valores constitucionales o la dignidad de la mujer, como tantas veces nos encontramos. Los jueces tienen que tomar medidas cautelares de forma inmediata, pero las toman muy aisladamente. Y los jueces tienen que tener la posibilidad, a través de juzgados especializados, con fiscales especializados, de actuar eficazmente. Eso es lo que pedimos en nuestra moción. Y la presión del fiscal es esencial, se nota inmediatamente. En Cataluña, por ejemplo, en donde hay una presión mayor del ministerio fiscal en este sentido, se nota que es mucho más eficaz. La presión del fiscal con medidas cautelares de suprimir la tutela sobre los hijos a los maltratadores cuando haya malos tratos, o el alejamiento del agresor, o incluso la prisión preventiva como medida cautelar, o calificar como delito lo que se está calificando como falta, todo eso es absolutamente esencial y fundamental para que haya una media inmediata de defensa de la mujer. Lo mismo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Hay circulares, hay legislación. En esta moción no pretendemos plantear problemas de legislación. Se trata de actuar inmediatamente, con voluntad política, y quien fundamentalmente tiene que expresar esa voluntad política es, primero, el Parlamento, si se aprobase esta moción, y, segundo, el Gobierno para poner en práctica todas estas medidas.

De lo que se trata, señorías, es de lanzar un mensaje político y social importante por una parte a las mujeres, en el sentido de que podrán defenderse de un maltrato mediante una posibilidad económica de acogerse a ello y mediante una reacción inmediata del sistema judicial y policial. Por otra parte, a los maltratadores, en el sentido de que el maltrato a la mujer físico y psíquico es un crimen gravísimo que la sociedad, que el Estado no va a tolerar.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta una enmienda de adición a esta moción, que saludamos, y felicitamos al grupo autor de la misma, introduciendo una demanda al Gobierno de que, en el más breve plazo posible, envíe a esta Cámara un proyecto de reforma del Código Penal con el objetivo de suprimir el concepto de habitualidad como elemento constitutivo del delito de malos tratos. Para nosotros este concepto, que se recoge en el artículo 153 del Código Penal vigente, es un elemento que crea inseguridad en las víctimas de los malos tratos y crea además efectos psicológicos indeseables. El concepto de habitualidad no está definido jurídicamente. Por tanto, los criterios jurisprudenciales a la hora de su aplicación son extremadamente variados. Dependen de la interpretación que haga cada juez, cada audiencia y dependen de criterios y prejuicios ideológicos más que de criterios legales, que de criterios jurídicos, que desde luego crean inseguridad jurídica y están en el origen de la arbitrariedad que en muchas ocasiones se puede descubrir en las resoluciones judiciales.

Por tanto, y a pesar de que parece que esta enmienda no va a ser aceptada en cuanto que supone una medida legislativa, yo creo que va en la línea de lo aconsejado en esta moción y, por ello, sería un buen complemento para la misma.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, señora presidenta, muy brevemente. Quiero anunciar que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta propuesta del Grupo Socialista, pero no obstante quiero hacer tres o cuatro consideraciones para que SS.SS. las tengan en cuenta.

El terrorismo de género es una cuestión de Estado que no se quiere abordar como tal cuestión de Estado. Por tanto, más allá de que vamos a votar a favor de esta propuesta del Grupo Socialista, entendemos que es una propuesta sesgada, paliativa, necesaria, dada la situación, pero que no va a resolver los problemas. Es decir, creo que en el tema de la violencia contra las mujeres estamos dando palos de ciego permanentemente y no nos lo podemos seguir permitiendo. De manera que, señores del Gobierno y del Partido Popular, que con su mayoría absoluta pueden cambiar las cosas, tomen buena nota, porque las mujeres también nos podemos revelar. Seis mujeres muertas al mes a manos de su novio, su marido, su amante, es un escándalo en un país democrático. Por tanto, ya va siendo hora de que nos pongamos a hablar de este tema desde la consideración política que debe tener, y es el abordaje como cuestión de Estado, cosa que ustedes parece que no tienen en cuenta.

En esta cuestión que plantea el Grupo Socialista es evidente que sin fondo todo lo demás sobra. Si no hay un fondo de garantía para que las mujeres puedan vivir con dignidad, todo lo demás sobra, porque sobran las medidas cautelares de alejamiento del agresor, porque da la casualidad, señorías, de que paradójicamente las mujeres agredidas dependen económicamente y también, por ende, sus hijos del agresor, y si el agresor vive en Madrid y trabaja en Madrid, no se le puede alejar a Toledo, porque en Toledo probablemente, con lo bien que ustedes han resuelto el tema del paro, no va a encontrar trabajo. Vamos a ser serios y vamos a tratar en el futuro de tener claro que esta propuesta se dirige sólo a las mujeres que ya han entrado en el circuito de la violencia. Pero señorías, las mujeres queremos erradicar la violencia sin abrir nuevos espacios de violencia, y queremos poner el acento, sobre todo el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al que tengo el honor de representar aquí, en las políticas estructurales, porque a nosotros además de preocuparnos las mujeres que ya están en el circuito de la violencia, nos preocupa que no entren nuevas mujeres en el circuito de la violencia, y para eso no solamente basta con políticas coyunturales de respuesta ante una situación escandalosa de alarma social, hay que poner en marcha políticas estructurales, políticas estructurales que yo no les voy a explicar aquí porque soy muy respetuosa y porque me voy a reservar la oportunidad de hacerlo en una propuesta de mi grupo; propuestas que, por otra parte, hemos adelantado en numerosas ocasiones. Y solamente si ustedes, si los que pueden decidir con su voto, se toman este tema en serio, vamos a poder cambiar esta situación. Ni jueces, ni policías, ni fiscales, nadie va a poder cambiar la vida de las mujeres nada más que el Gobierno poniendo dinero encima de la mesa y promoviendo políticas de igualdad de oportunidades, cambiando la vida de las mujeres, con mayúsculas, para que dejemos de depender económicamente no del agresor, sino histórica y continuamente en nuestra vida del hombre, primero del padre, luego del marido, después del amante. Las mujeres queremos ser sujetos de nuestra propia vida, queremos tener independencia económica, porque solamente siendo independientes económicamente podremos ser sujetos de nuestra vida, porque la independencia económica genera otras independencias, sobre todo la ideológica; no así la emocional, que no es tan fácil de resolver.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta propuesta dejando bien claro que es coyuntural y que va dirigida a un sector muy concreto de las mujeres maltratadas, porque no son sólo víctimas de maltrato las mujeres asesinadas, hay un colectivo muy amplio de mujeres que sufren maltrato.

Por nuestra parte, esperamos que el Partido Popular considere esta propuesta del Grupo Socialista pero que vaya pensando que hace falta ponerse a hablar de la etiología del problema, señorías, que es multicausal y es muy grave.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Castro, vaya terminando.

La señora **CASTRO FONSECA**: No podemos seguir permitiendo que las mujeres mueran a manos de los hombres mientras nosotros pasamos la vida diciendo que pedimos mucho y que no hay dinero para todo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Castro, muchas gracias.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias presidenta. Le agradezco muchísimo que me llame usted la atención, porque, efectivamente, no miro nunca la luz roja.

Como todos saben lo que pienso, en la próxima oportunidad que tengamos, yo seguiré insistiendo en que este no es el camino; esto es un parche. El camino real y verdadero que esperamos las mujeres es que ustedes apuesten poniendo el acento en el presupuesto para cambiar la vida de las mujeres en un pacto de Estado que ya les traeremos a esta Cámara en tiempo y forma.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy el Grupo Socialista nos propone para su aprobación una moción, un nuevo catálogo de medidas, y lo hace por entender, según nos ha dicho en su exposición el señor López Garrido, que las mismas son eficaces y adecuadas para garantizar la libertad de la mujer frente a la violencia de género.

El Grupo Parlamentario Catalán, aun estando de acuerdo de una manera general con las medidas que se nos proponen, ha fijado su posición teniendo en cuenta dos reflexiones previas. La primera de ellas es que, desde nuestro punto de vista, es imperativo reconocer que, tanto por parte de las administraciones competentes como por la de múltiples organismos e instituciones, existen constantes y reiteradas actuaciones respecto a este tema.

No sólo por parte del Gobierno central se acaba de aprobar el segundo plan contra la violencia doméstica, sino que también los gobiernos de las comunidades autónomas, y quiero referirme especialmente al de Cataluña, han adoptado y siguen adoptando tanto iniciativas legislativas como políticas preventivas y asistenciales, como ha señalado el proponente en su intervención.

El Consejo General del Poder Judicial y la fiscalía, por su parte, han llevado a cabo magníficos estudios y han hecho recomendaciones, e incluso asociaciones de juristas y asociaciones de mujeres realizan y proponen sobre este asunto excelentes guías de buenas prácticas. Primera reflexión, pues, que apunta a la multiplicidad de iniciativas al respecto.

Esa constatación nos lleva a la segunda reflexión: si hay una crítica que se viene oyendo cada vez con más intensidad, es la de que no se trata tanto de adoptar más y más medidas, con lo que se acaba creando incluso una sensación de dispersión y confusión, sino que lo prioritario sería recapitular serenamente y ver el grado de ejecución y eficacia de las que se están adoptando. En definitiva, ver si la articulación general de las políticas que se adoptan y la tipificación actual son las más adecuadas desde el punto de vista de la eficacia en la adopción de medidas que garanticen la seguridad de las víctimas en este complejo problema.

Pues bien, si a la luz de estas reflexiones examinamos el contenido de la moción, y lo hemos hecho atentamente, vemos que la mayor parte de las medidas que se propugnan, y con las que ya hemos dicho que podríamos estar de acuerdo, no sólo están recogidas en el segundo plan integral contra la violencia aprobado por el Gobierno, al que por cierto hemos tenido acceso como diputados hace únicamente escasos días, sino que también se están implementando ya, al menos en Cataluña, en todas aquellas materias en las que tenemos competencias propias o asumidas. No vemos, pues, el plus que puede suponer instar al Gobierno a que adopte unas medidas que explícitamente acaba de comprometerse a adoptar de un modo inmediato.

Hay ciertamente en la moción otras medidas que el plan no recoge, como el fondo de garantía de pensiones, el cambio en la calificación de falta a delito en determinadas conductas de agresión, o iniciativas más decididas a adoptar por la fiscalía, ni tampoco recoge el plan la creación de juzgados especializados. Todas ellas son medidas, a nuestro juicio, importantes y con las que podríamos también estar de acuerdo, pero que creemos que no es tan operativo abordarlas de manera desgajada como el hacerlo articuladas de una manera más sistematizada, en un marco general, con otras que también podrían ser eficaces, marco que a nuestro entender ya existe en el seno de la ponencia que sobre la violencia se está haciendo en la Comisión Mixta para los Derechos de la Mujer, ponencia en la que se está realizando un trabajo intenso y riguroso con participación de todos los grupos parlamentarios y cuyas conclusiones nos servirán, sin duda, para abordar nuevas propuestas integrales, tanto legislativas como preventivas y asistenciales, propuestas que podrán tener cabida mejorando y enriqueciendo este segundo plan contra la violencia

doméstica y que podrán desarrollarse incluso en la concreción legislativa prevista en el pacto de Estado para la justicia que el grupo proponente acaba de suscribir con el Partido Popular.

Por todo ello, hoy el Grupo Parlamentario Catalán va a abstenerse en la seguridad de que en la ponencia de la Comisión Mixta podemos articular todas estas medidas de manera más global, más sistematizada y con la participación de todos los grupos parlamentarios.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pigem.

Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular desde siempre ha asumido el compromiso de la lucha contra la violencia que sufren las mujeres, consciente sin duda de que es un problema social, es también un problema jurídico, como se está viendo, y que afecta además de una manera muy importante, muy grave a la dignidad, a la libertad, a la integridad de las personas, de las mujeres y en muchas ocasiones incluso al derecho a la vida.

Para nosotros también constituye una satisfacción que el primer plan contra la violencia que sufren las mujeres fuese aprobado en el año 1998 por el Gobierno del Partido Popular. Con ello sin duda se marcó un hito en la política del Gobierno de España y supuso un compromiso político real con la política de igualdad y de solidaridad. Y concluida la vigencia de este primer plan, como se ha dicho, señorías, el Gobierno acaba de aprobar un segundo plan en donde se continúa con aquellas medidas que se consideran necesarias y se incorporan otras nuevas. Se ha elaborado en coordinación con las comunidades autónomas y se han escuchado, como no podía ser menos también, las sugerencias del Consejo General del Poder Judicial y de distintas organizaciones no gubernamentales, pretendiendo cubrir todos los ámbitos, desde el legal hasta el asistencial.

Así las cosas, y a la vista de ese segundo plan de referencia, he de decir que la moción presentada por el Grupo Socialista resulta, a nuestro juicio, innecesaria, porque prácticamente, como aquí se ha recordado, todas las medidas propuestas en dicha iniciativa ya están contempladas en este plan. Es más, podría decir que algunas de ellas se incluyen en el plan de una forma mucho más amplia y ambiciosa. Esto último, por ejemplo, sucede con la primera que se refiere a los temas de educación, porque en el segundo plan se llega mucho más allá de lo propuesto en la moción; recordemos cómo se propone incluso que las comunidades autónomas puedan colaborar en la implantación de unas currícula en educación primaria y educación secundaria con una asignatura sobre la igualdad de oportunidades.

Pero, además, la moción del Grupo Socialista parece desconocer nuestra realidad autonómica o competencial por lo que respecta al punto segundo de la moción, señorías, el relativo a la articulación de un denominado fondo de garantía de pensiones, instrumento al que el Grupo Popular no renuncia en el caso de que tenga por objeto garantizar el pago de las pensiones fijadas por sentencia judicial, siempre que se regule en su caso con las debidas garantías. Pero he de decir que en la moción socialista parece confundirse la naturaleza de este fondo al considerarlo como una ayuda de carácter asistencial que, como muy bien debieran saber, sería una competencia propia de las comunidades autónomas por ese carácter asistencial.

Por lo que se refiere a los puntos 3, 4 y 5, he de decir que nuestro grupo coincide con la necesidad de dar también un impulso a las actuaciones del ministerio fiscal. Tanto coincide —y el tiempo no me permite decirlo— que se amplía y se incide exactamente en esas propuestas que figuran en esos números a los que usted hace referencia en la moción. Pero también tengo que decirle que incorpora unos puntos, los números 6 y 7, con algunas cuestiones que se apartan, efectivamente, de la redacción del plan, pero que creemos que deben ser residenciadas en el Consejo General del Poder Judicial, como muy bien decía el señor ministro el otro día en la interpelación, ya que a él —decía y es cierto— corresponde disciplinar tanto lo que sean excesos como lo que sean los defectos de aplicación.

En lo que se refiere a la solicitud de instrucciones a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, señorías, ya ha habido una instrucción. En cuanto al papel que han de jugar los medios de comunicación, el plan es mucho más ambicioso que lo que ustedes claramente proponen en esta moción. Por último, por lo que respecta a esa letra b) hoy incorporada, he de señalar que esa misma idea figura también recogida en el segundo plan.

Por tanto, repito que se trata, en general, de medidas que son coincidentes con nuestro segundo plan contra la violencia. Pero hay que decir también que no podemos olvidar que en estos momentos existe una subcomisión en el Senado que se está ocupando de este delicado asunto. Esperamos, por tanto —creo que es lo lógico, como aquí se ha indicado—, sus conclusiones y estamos convencidos de que las sugerencias aportadas por todos los grupo podrán ser tenidas en cuenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sainz, su tiempo ha terminado.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Gracias. Por tanto, hay espacio para el consenso, para el diálogo y para seguir abordando esta cuestión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra el señor López Garrido a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Dadas las características de nuestra moción, que no entra en temas de reforma legislativa, nuestro grupo no puede aceptar la enmienda planteada por el Grupo Mixto.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Sometemos a votación la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política del Gobierno para garantizar la libertad de la mujer frente a la violencia de género.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 91; en contra, 140; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las once y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 VII Legislatura Núm. 92

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 88

celebrada el martes, 19 de junio de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 113-1, de 23 de febrero de 2001. (Número de expediente 122/000099.) 4480

Modificación del orden del día:

Avocación por el Pleno de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los derechos de información concernientes a la salud y la autonomía del paciente y la documentación clínica. (Número de expediente 124/000002.) 4487

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Puigcercós), de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 147-1, de 25 de mayo de 2001. (Número de expediente 122/000131.) 4487

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas tendentes a la erradicación de la mutilación genital femenina. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 188, de 1 de junio de 2001. (Número de expediente 162/000308.) 4489

— Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo todas aquellas actuaciones que contribuyan a erradicar la práctica de la mutilación genital femenina. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 179, de 21 de mayo de 2001. (Número de expediente 162/000290.) 4489

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), para la puesta en marcha de un plan de prevención destinado a evitar la mutilación de los genitales femeninos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 179, de 21 de mayo de 2001. (Número de expediente 162/000291.) .. 4489

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a que adopte medidas para eliminar la práctica de la mutilación genital femenina. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 179, de 21 de mayo de 2001. (Número de expediente 162/000292.) 4489

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre adopción de medidas para combatir la práctica de la ablación o mutilación genital femenina. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 188, de 1 de junio de 2001. (Número de expediente 162/000304.) ... 4489

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para garantizar el derecho de sufragio libre, directo y secreto de los electores inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 198, de 15 de junio de 2001. (Número de expediente 162/000313.) 4498

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre evaluación del funcionamiento del Censo Electoral de Residentes Ausentes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 183, de 25 de mayo de 2001. (Número de expediente 162/000296.) 4498

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas del Gobierno para corregir los defectos del Censo de los Electores Residentes Ausentes (CERA) y su posible uso fraudulento en consultas electorales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 193, de 8 de junio de 2001. (Número de expediente 162/000312.) 4498

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa al Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 198, de 15 de junio de 2001. (Número de expediente 162/000314.) 4498

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de lucha contra el cambio climático. (Número de expediente 173/000073.) 4509

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante la VII Legislatura. (Número de expediente 173/000074.) 4514

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 4480

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar 4480

La señora **Castro Fonseca** *defiende la proposición de ley para su toma en consideración, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Es la segunda vez que sube a la tribuna para defender una proposición de ley que intenta dar respuesta a los problemas de un colectivo de mujeres en su vida cotidiana, como es el impago de pensiones y de alimentos a cónyuge separados, divorciados o que han visto por alguna razón su matrimonio anulado y que tienen a su cargo hijos económicamente dependientes. También se pretende que esa protección abarque a las familias de hecho, constituidas por parejas, con o sin hijos, que no están unidas por vínculo matrimonial pero que constituyen un núcleo familiar perfectamente establecido. Esta es, añade, una propuesta incentivadora para que las mujeres que están sometidas a la violencia de género, que tienen hijos a su cargo y que reciben malos tratos cotidianos sepan que tiene el amparo del Estado y que pueden salirse del circuito de la violencia sin tener que pensar en qué van a dar de comer a sus hijos. Explica su proposición de ley y apela a la conciencia política y personal de los miembros de la Cámara para que acepten sentarse a la mesa y debatir sobre el terrorismo de género que es el que está detrás de la feminización de la pobreza, responsable de muchos males que aquejan a las mujeres.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y los señores* **Villarrubia Mediavilla**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar, se rechaza por 118 votos a favor, 170 en contra y una abstención.

Página

Modificación del orden del día 4487

La señora **presidenta**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que figura como punto 41, pase a ser debatida antes del punto 39, correspondiente a la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Avocación por el Pleno de Proposiciones de Ley 4487

Página

Proposición de Ley sobre los derechos de información concernientes a la salud y la autonomía del paciente y la documentación clínica 4487

La señora **presidenta**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete a la consideración del Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final de la proposición de ley sobre los derechos de información concernientes a la salud y la autonomía del paciente y la documentación clínica, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación) 4487

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Puigcercós), de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal (Orgánica) 4487

El señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la proposición de ley que presenta Esquerra Republicana de Catalunya sobre la mutilación genital que sufren mujeres jóvenes o adolescentes, incluso niñas, procedentes de países africanos como Malí, Sierra Leona, Sudán o Somalia. Explica el contenido y el objetivo de su propuesta, anunciando a continuación su retirada en aras al consenso alcanzado con las proposiciones no de ley que sobre el mismo tema han presentado los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Mixto(señor Saura), Catalán (Convergència i Unió) y Federal de Izquierda Unida.*

Página

Proposiciones no de Ley 4489

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas tendentes a la erradicación de la mutilación genital femenina 4489

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo todas aquellas actuaciones que contribuyan a erradicar la práctica de la mutilación genital femenina 4489

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), para la puesta en marcha de un plan de prevención destinado a evitar la mutilación de los genitales femeninos . . 4489

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a que adopte medidas para eliminar la práctica de la mutilación genital femenina 4489

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre adopción de medidas para combatir la práctica de la ablación o mutilación genital femenina . . 4489

Las señoras **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **Navarro Garzón**, *del Grupo Parlamentario Socialista; el señor* **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, presentan sus proposiciones no de ley sobre la mutilación genital femenina, retirándolas todas ellas en aras de un texto transaccional consensuado entre todos los grupos.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Sometido a votación el texto de la enmienda transaccional que ha sido presentado por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Catalán, Federal de Izquierda Unida y Mixto, en sustitución de las cinco proposiciones no de ley, que han sido retiradas, se aprueba por 286 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para garantizar el derecho de sufragio libre, directo y secreto de los electores inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) 4498

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre evaluación del funcionamiento del Censo Electoral de Residentes Ausentes 4498

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas del Gobierno para corregir los defectos del Censo de los Electores Residentes Ausentes (CERA) y su posible uso fraudulento en consultas electorales 4498

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa al Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) 4498

En primer lugar presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista la señora **Rumí Ibáñez**, *que manifiesta que es intención de todos los grupos de la Cámara mostrar una voluntad inequívoca de participación democrática en los comicios electorales de todos los ciudadanos con derecho a*

voto, residan dentro o fuera de España, pero con el máximo respeto a los principios y a las garantías que presiden el sistema electoral.

La señora **Muñoz Uriol** *defiende la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que muestra su total disposición a hablar de emigración, pero opina que los que se pretende hoy con las proposiciones de ley presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto es precisamente acallar la voz de la emigración en las próximas elecciones gallegas. Explica el proceso de las elecciones en Andalucía, Baleares y País Vasco en relación con el censo electoral de residentes ausentes y se manifiesta en contra de las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego y el Grupo Socialista, mostrando por otra parte la total disposición de su grupo a debatir sobre emigración.*

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Rejón Gieb**. *Hace un repaso a la historia de España en relación con la manipulación de los votos llegando a la conclusión de que la existencia de prácticas de captación fraudulenta de votos de españoles en el extranjero es innegable y contesta a la portavoz del Grupo Popular rechazando la acusación de que se desprecie a la emigración por presentar unas proposiciones no de ley en las que se pide que se limpie de corrupción el censo electoral de residentes ausentes.*

Por último, el señor **Aymerich Cano** *defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto. Acusa al señor Fraga Iribarne de inflar el censo electoral de residentes ausentes y afirma que su grupo no se opone a que los emigrantes participen en las elecciones, por lo que rechaza contundentemente la acusación de la señora Muñoz de pretender acallar la voz de los emigrantes, reclamando finalmente una reforma en profundidad de la normativa reguladora del censo electoral.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a las proposiciones no de ley intervienen las señoras **Rumí Ibáñez** *y* **Muñoz Uriol** *y el señor* **Aymerich Cano**.

Sometida a votación la enmienda transaccional que sustituye a las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para garantizar el derecho de sufragio libre, directo y secreto de los electores, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas del Gobierno para corregir los defectos del censo de los electores residentes ausentes y su posible uso fraudulento en consultas electorales, y del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa al censo electoral de residentes ausentes, se rechaza por 119 votos a favor, 161 en contra y 12 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre evaluación del funcionamiento del censo electoral de residentes ausentes, se aprueba por 167 votos a favor, 113 en contra y 12 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 4509

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de lucha contra el cambio climático 4509

El señor **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la moción consecuencia de interpelación urgente sobre política general en materia de lucha contra el cambio climático que comprende tres puntos esenciales: uno referido a la decisión política de ratificar el Protocolo de Kioto; otro que se dirige a apoyar en el seno de la Unión Europea la creación de una ecotasa; y un tercero encaminado al diseño de la estrategia de lucha contra el cambio climático.*

Defienden las enmiendas presentadas la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Morlán Gracia.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de lucha contra el cambio climático, con la corrección técnica que ha sido puesta de manifiesto por el grupo proponente, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y de las enmiendas números 1 y 3 del Grupo Parlamentario Mixto, firmadas por el señor Puigcercós, se rechaza por 110 votos a favor y 170 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante la VII Legislatura 4514

El señor **Padrol i Munté** *defiende la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la que se relacionan los hitos fundamentales que va a registrar en su evolución la política fiscal y tributaria durante esta legislatura. Explica los puntos fundamentales que contiene la moción y que son los elementos absolutamente esenciales de la evolución de la política fiscal: en primer lugar, una nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas; en segundo lugar, la reforma del impuesto sobre sociedades; en tercer lugar, la reforma del impuesto de actividades económicas y, finalmente, seguir impulsando nuevos convenios de doble imposición con otros Estados extranjeros.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Padrol i Munté**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante la VII Legislatura, se aprueba por 170 votos a favor, 102 en contra y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE ALIMENTOS Y PENSIONES COMPENSATORIAS EN SUPUESTOS DE RUPTURA MATRIMONIAL O DEL NÚCLEO FAMILIAR. (Número de expediente 122/000099.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, se abre la sesión.

Primer I del orden del día: toma en consideración de proposiciones de ley: del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar.

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Una vez más, por segunda vez en lo que esta diputada ha tenido la oportunidad histórica de representar a los madrileños en esta Cámara, salgo a esta tribuna para defender una proposición de ley de mi grupo que entendemos nosotros que es una respuesta estructural a los problemas del colectivo de las mujeres, es decir, a los problemas que se nos plantean a las mujeres en nuestra vida cotidiana.

La creación de este fondo de garantía de alimentos que propone Izquierda Unida y de pensiones compensatorias en los supuestos de ruptura matrimonial o de ruptura del núcleo familiar intenta dar una respuesta realista a algo que se produce, que es el impago de pensiones y de alimentos a cónyuges separados, divorciados o que han visto por alguna razón su matrimonio anulado y que tienen a su cargo hijos económicamente dependientes. Esta misma protección, señorías, es la que se pretende dar desde mi grupo parlamentario con esta iniciativa a las familias de hecho, constituidas por parejas, con o sin hijos, que no están unidas por vínculo matrimonial, pero que constituyen un núcleo familiar perfectamente establecido. Yo quiero hacer hincapié en esto porque últimamente circulan muchas perlitas —lo que yo llamo perlas del Partido Popular— en la línea de desdibujar o de hacer aparecer ante la opinión pública las parejas de hecho como parejas sólo demandantes de derechos y no de deberes; es decir, negando la posibilidad a muchos y muchas españolas de optar por no sacramentar su unión ni eclesiástica ni civilmente, sino sencillamente optando por esa otra posibilidad que es que dos personas se unen en base al amor y no necesitan más papeles, porque esa también es otra forma de familia y, como tal, debe estar contemplada.

En definitiva, ¿qué pretende esta ley? Cubrir las necesidades más perentorias de estas familias que han sido víctimas de ruptura, que no tienen recursos económicos y que no reciben de manera puntual y rigurosa la ayuda económica a la que tienen derecho, según lo establecido en las diversas resoluciones judiciales, y sin posibilidad de que las reclamaciones legales de las pensiones se hagan efectivas. Si de verdad hablamos de resolverles los problemas a las mujeres, esta propuesta tiene que estar presidiendo la voluntad política de esta Cámara, porque las familias que se ven en esta situación, que son aproximadamente un 20 por ciento de la plurifamiliaridad social, en el 94,6 por ciento de los casos están encabezadas por mujeres.

Señorías, es esta una propuesta estructural que pretende resolver de una vez problemas que nos preocupan mucho a todos pero que se nos escapa que están vinculados con otras historias: es el caso de la violencia de género. Esta propuesta es incentivadora para que las mujeres que están en el circuito de la violencia de género, que tienen hijos a su cargo, que reciben malos tratos cotidianos, sepan que tienen el amparo del Estado y que pueden salirse del circuito de la violencia sin tener que añadir el plus y el estrés a su vida de pensar qué van a hacer al día siguiente con sus hijos, cómo van a darles de comer o dónde van a poder vivir.

Señorías, estamos hablando de un tema muy serio, de una medida estructural que puede ayudarnos a resolver el terrorismo de género, ese terrorismo que se ejerce contra las mujeres y que se asume casi socialmente. En este país son asesinadas al año seis mujeres. No podemos seguir hablando de planes contra la violencia de género, no podemos seguir con políticas parche, porque si de verdad queremos atajar el problema la solución empieza porque las mujeres tengamos independencia económica. A lo mejor sale algún grupo —ya no hablo del Gobierno, que doy por hecho que probablemente sea uno de los argumentos que utilice— diciendo que el Estado no lo puede resolver todo. Por supuesto, señorías. Yo no soy partidaria del papá Estado, pero el Estado sí puede garantizar esa tranquilidad a estas familias encabezadas por mujeres y tratar de recuperar luego, en los casos en que sea posible, ese dinero del cónyuge que está obligado a pasarlo. Esto es algo muy sencillo, es algo que, por supuesto, cuesta dinero, pero esto es algo que demuestra, señores del Gobierno, cuándo de verdad hay voluntad política de cambiar la vida de las mujeres. De lo contrario, las mujeres nos vamos a convertir en esta Cámara y en otras instituciones en un objeto de lujo del que se habla sin parar, pero al que jamás se le dan respuestas reales para resolver sus problemas.

Por eso, señorías, aunque están previstas en nuestra legislación y en el Código Civil toda una serie de garantías para que se cumplan las obligaciones económicas derivadas de los supuestos de crisis matrimonial o de ruptura del núcleo familiar —de hecho el Código Penal sanciona al cónyuge que deja de cumplir estas obligaciones—, en la práctica el porcentaje de los cónyuges obligados a prestar alimentos que incumple sistemáticamente esta obligación es muy elevado. No se puede achacar a todo el mundo las mismas causas de responsabilidad en el incumplimiento.

No se puede acusar a todos los hombres de irresponsables por el hecho de no poder pasar la pensión, porque hay hombres que no pueden pasarla. Es que el divorcio en este país, que es una de las reformas que tendremos que plantearnos en un futuro breve, no es un derecho garantizado para todas y todos los españoles. Es que el divorcio es un derecho en solfa en este país para los pobres, y entonces tendremos también que empezar a preocuparnos de que la feminización de la pobreza que cabalga, señorías, y que queremos, sobre todo las mujeres, erradicar, no se convierta en masculinización de la pobreza, porque nosotras queremos cerrar los espacios de violencia contra las mujeres sin abrir nuevos espacios de violencia, y en este caso también contra los hombres. Y digo lo del divorcio, porque el colectivo de hombres separados ya empieza a ser hoy sujeto de políticas sociales, por detrás del colectivo de las mujeres separadas, en las instituciones y particularmente en los ayuntamientos. Esta diputada, como ustedes saben, además de ser una mujer de izquierdas, es feminista, y el feminismo es una ideología. Yo soy una feminista de la igualdad y, por tanto, no quiero poner a los pies de los caballos a los hombres, como históricamente nos han puesto ellos a las mujeres. Por tanto, señorías, esta proposición de ley que traemos a la Cámara una vez más tiene como finalidad dar respuesta desde los poderes públicos a la problemática planteada en estas familias que, vuelvo a repetir, mayoritariamente están encabezadas por mujeres.

Yo no voy a repetir mi intervención de otras veces y contar lo de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, porque se lo saben ustedes de memoria. Lo único que les digo es que para que las mujeres de verdad avancemos, para que podamos salir de la situación de dependencia económica en la que históricamente hemos estado instaladas y, por tanto, recuperar la independencia ideológica, porque de la dependencia económica, señorías, se derivan otras dependencias, particularmente la ideológica, no tanto la emocional, que también tiene que ver, pero que puede darse, haya independencia económica o no, para que las mujeres seamos sujetos de nuestra propia vida y para que la maternidad sea reconocida en esta Cámara como un bien social, que ya va siendo hora, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida espera y desea que los grupos parlamentarios de esta Cámara permitan que este debate se celebre en este hemiciclo, y se dirige de un modo especial, cómo no, al partido que sustenta al Gobierno, al Partido Popular, para pedirle que no nos impida tener aquí este debate que nos permitan a las mujeres salir de la situación de dependencia ideológica, económica y de todo tipo, y que nos permitan —fíjense qué poquito pedimos— salir de ese circuito de la violencia en el que hay una premisa para salir, señorías, y es salir al principio. Las mujeres que no tienen recursos económicos y tienen que padecer los malos tratos cotidianos, como todo el mundo sabe, está descrito, y no por Izquierda Unida, sino por los expertos y los científicos, la mujer que no puede salir del circuito de la violencia al principio porque no tiene recursos, porque el Estado de derecho no le garantiza esos recursos, esa mujer va a tardar, si es que puede salir, muchos años en salir, porque se produce la desestructuración emocional que conduce a la mujer a la más baja autoestima, a no tener conciencia casi ni de su existencia. Por tanto, si no ponemos en marcha medidas como estas, señorías, estamos condenando no sólo a las mujeres que están ya en el circuito de la violencia a que sigan en él, sino que estamos condenando a nuestras hijas, a nuestras nietas, es decir, a las jóvenes generaciones, no del Partido Popular, sino de este país, a que entren en el circuito de la violencia y sigamos hablando de la violencia pero sin poner nunca encima de la mesa soluciones que son absolutamente necesarias.

Este es uno de los ejes clave del pacto de Estado por las mujeres que Izquierda Unida les propone a ustedes abierto a todos los grupos parlamentarios y a los agentes sociales. Me da igual por dónde quieran empezar; yo lo que quiero es que nos sentemos a una mesa todos los que tenemos responsabilidades y empecemos a ver dónde están los problemas y cómo pueden ir resolviéndose poco a poco.

Señorías, esta es una de las propuestas que puede empezar a cambiar la vida de las mujeres. Apelo a su conciencia política, pero también a su conciencia personal. El terrorismo de género está detrás de la feminización de la pobreza. La feminización de la pobreza es responsable de muchos de nuestros males. Espero y deseo que esta tarde no contribuyan una vez más con su voto a permitir que siga cabalgando el dolor del colectivo de las mujeres.

Nada más, señorías, y muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidente.

Esta intervención es para mostrar el apoyo de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Nos parece una iniciativa de marcado carácter progresista, por cuanto en la actualidad existe un grave problema de impago, sobre todo de la pensión de alimentos a los hijos, teniendo que recurrir la parte afectada —mayoritariamente mujeres— a los órganos judiciales una y otra vez pidiendo la ejecución de las sentencias en las que se acuerdan dichas pensiones.

Hay que recordar que los intentos de cobro resultan fallidos en demasiadas ocasiones, bien porque los padres obligados a satisfacerlas no cuentan realmente con medios suficientes, o porque estos han elegido realizar trabajos por cuenta propia con los que falsean sus datos económicos, o porque no están dados de alta en la Seguridad Social a petición propia, resultando imposible el embargo del salario.

Sin embargo, queremos mostrar públicamente nuestra intención de presentar las oportunas enmiendas parciales, caso de ser aprobada su tramitación. Dichas propuestas para mejorar la iniciativa ahora debatida tendrían como objetivo establecer las máximas garantías para evitar la connivencia entre los padres separados o divorciados que pueda dar lugar a fraude ante la Administración. Al respecto, deberían establecerse cuantías máximas fijadas de acuerdo con los salarios y los bienes del progenitor que ostente la guarda y custodia y que sea beneficiario de la pensión de alimentos o compensatoria, propuestas que, a nuestro juicio, mejorarían sustancialmente la proposición de ley presentada a la que vamos a votar afirmativamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Buenas tarde, señorías; arratsalde on.

Volvemos a tener entre nosotros un debate recurrente, ya que recientemente, el 16 de octubre de 2000, se trató en esta Cámara el mismo problema a instancias de tres grupos parlamentarios. El asunto es, evidentemente, la necesidad de responder a una necesidad social surgida por el impago de las pensiones en causa de separación y divorcio.

Como la situación sigue sin resolverse, porque no se aborda por parte del Estado, en ejercicio y obligación de sus competencias, tendremos que seguir debatiendo hasta que procuremos unos cauces que den soluciones efectivas a este problema. Por tanto, aplaudimos la iniciativa de Izquierda Unida y nos vamos a posicionar a favor de ella.

Según los últimos datos, tan sólo en los últimos 10 años las separaciones y los divorcios han aumentado un 66 por ciento. Las expectativas vitales, el aumento de las exigencias en las relaciones de pareja, junto con una creciente aceptación social del divorcio, hacen que, según los expertos, se prevea una tendencia continua al alza en esta materia.

Pues bien, paralelamente, siguen aumentando los incumplimientos sistemáticos a la hora de pagar las pensiones y los alimentos a los cónyuges separados y

que tienen a su cargo hijos dependientes. Según algunos datos, en las profesiones liberales, el 80 por ciento de los separados no abonan la pensión. Recientemente, un estudio realizado en cinco juzgados de familia en Barcelona al que hemos tenido acceso, publicado en un diario de tirada estatal, daba el tremendo dato de que sólo en el 44 por ciento de los casos se cumplen inicialmente las sentencias. Todo ello sin hablar de los problemas previos derivados de la lentitud de la Administración de justicia y sin entrar en la materia de las propias sentencias, en las que, por ejemplo —y según datos del mismo estudio—, los jueces denegaron en casi la mitad de los casos el derecho a una pensión.

Desde las autonomías y en sus ámbitos de competencia y tratamiento como problema de bienestar y desigualdad social ha habido planteamientos parciales a la hora de abordar aspectos de esta problemática. Entre otros, en la Comunidad Autónoma del País Vasco la Ley de exclusión social y del salario mínimo posibilita una atención a los cónyuges que se encuentren en una situación de desamparo, y se está estudiando una propuesta más amplia y que dará una respuesta más directa a esta problemática. Recientemente también hemos tenido conocimiento de que la Comunidad Autónoma de Andalucía prepara un borrador que contempla el anticipo de pensiones impagadas, en este caso a través de un fondo, a aquellas mujeres víctimas de violencia.

En todo caso, a nuestro juicio debe quedar claro que el establecimiento de un fondo de garantía estatal bajo el paraguas de bienestar social y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha de tener en cuenta que dicha competencia radica en las comunidades autónomas y de que estaríamos hablando, en su caso, del establecimiento de fondos autonómicos para abordar la cuestión coordinados en un esquema de bases correspondientes al Estado. Esto hay que arbitrarlo bien y hay que hacerlo en consenso con las comunidades autónomas.

El PP se comprometió a ello ya en la legislatura pasada y estamos esperando a que lo haga, porque hoy por hoy una ley básica para el establecimiento de un fondo de garantía del pago de alimentos que articule una especie de aseguramiento civil, dado que la Constitución ha acantonado en el Gobierno del Estado la materia legislación civil en su integridad a través del artículo 149.1.7, sigue siendo una asignatura pendiente que tiene el Gobierno del Estado y que la ha de abordar a la mayor urgencia, porque lo que es indudable es que existen de hecho y por consecuencia situaciones de desigualdad y de desamparo y que es un mandato constitucional y obligación del Estado procurar su atención y garantía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) voy a fijar nuestra posición con respecto a la proposición de ley que sobre la creación de un fondo de garantía del pago de alimentos nos presenta hoy de nuevo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Tal como tuvimos ocasión de manifestar cuando en octubre pasado vimos ya esta iniciativa, queremos ante todo explicitar que el Grupo Parlamentario Catalán no sólo comparte su finalidad, sino que, aun teniendo grandes discrepancias técnicas con ella, la valora positivamente en lo que supone una llamada de atención y un recordatorio al Gobierno para que, sin más demora, dé respuesta a la demanda social que sobre este tema se le está haciendo desde hace ya demasiado tiempo y lo haga no sólo porque es de justicia, sino también en cumplimiento de los reiterados compromisos que ya desde la pasada legislatura ha ido asumiendo al respecto.

En efecto, señorías, quiero nuevamente poner de relieve que nuestro grupo ha manifestado en múltiples ocasiones, ya desde la IV Legislatura, su preocupación por las consecuencias personales, familiares y sociales que se derivan del impago de las prestaciones económicas fijadas en las decisiones judiciales reguladoras de las crisis familiares; impago, por cierto, frente al que los mecanismos actualmente previstos en el ordenamiento jurídico, tanto los civiles como los penales, se han revelado insuficientes e ineficaces, y permítaseme —abriendo un paréntesis— la sugerencia de que deberíamos quizá abordar este tema abriendo también una reflexión y debate acerca de la necesidad de la modificación de los mecanismos jurídicos actualmente previstos justamente para dotarlos de una mayor contundencia y eficacia. Pero lo cierto —y cierro aquí el paréntesis— es que las consecuencias que hoy tiene el impago afectan a las personas más vulnerables, que se encuentran, precisamente como consecuencia del mismo, sin los recursos más imprescindibles para su propio sustento y el de sus hijos.

Compartimos también la reflexión que ha realizado la señora Castro en el sentido de señalar que la creación de este fondo puede ser también una medida tanto preventiva como asistencial contra la violencia de género, porque es cierta la constatación de que en muchas ocasiones las víctimas eligen soportar la convivencia ante la eventualidad de que un impago de las prestaciones económicas derivadas de la separación las condene a la carencia de los recursos más imprescindibles.

Esta preocupación del Grupo Parlamentario Catalán por el tema que nos ocupa se ha concretado, como he dicho ya desde la IV Legislatura, en la articulación de múltiples iniciativas parlamentarias: proposiciones no de ley, interpelaciones, mociones y requerimientos de cumplimiento de las mociones, todas ellas con la única

finalidad de que se creara este fondo de garantía del pago de los alimentos. Pues bien, señorías, ninguna de estas iniciativas ha fructificado, por lo que el Grupo Parlamentario Catalán seguirá defendiendo su creación y esta defensa es justamente uno de nuestros compromisos electorales.

Pero tal y como ya tuvimos ocasión de exponer el pasado mes de octubre, entendemos que este tema no hay que abordarlo a través de una proposición de ley como la que ahora estamos viendo, y que por tanto no vamos a apoyar, sino a través de una proposición no de ley como la que ya ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), proposición no de ley que pueda culminar en un mandato al Gobierno para que presente sin más dilación un proyecto de ley al respecto. Entendemos que este es el camino adecuado, el que sea el Gobierno el que presente un proyecto de ley, porque a este convencimiento nos obligan los antecedentes legislativos que con respecto a esta cuestión se han venido sucediendo en las pasadas legislaturas. En efecto, por parte del partido que en cada momento ha tenido responsabilidad de Gobierno, tanto el Partido Socialista —y me remito a la moción que con respecto a este tema se aprobó hace ya diez años, en 1991, en el Senado a instancias de nuestro grupo parlamentario— como el Partido Popular, siempre se nos ha dicho que debe ser el propio Gobierno el que elabore un proyecto de ley al respecto, puesto que la creación de este fondo no es tarea fácil, ya que la estructura del mismo plantea dificultades presupuestarias, jurídicas, organizativas y competenciales que deben resolverse de una forma coordinada desde el propio Gobierno.

Pues bien, si desde posturas políticamente distintas, como las del Grupo Socialista y las del Grupo Popular, así se nos ha venido indicando, hemos entendido que es el Gobierno el que tiene la responsabilidad de presentar un proyecto de ley y debe hacerlo, desde nuestro punto de vista, sin más dilación, concretando en él su voluntad política de remediar en la medida de lo posible las situaciones de auténtica necesidad que en muchas ocasiones se derivan de este impago de los alimentos, voluntad política que ratificó también el señor Martínez-Pujalte en su intervención del pasado mes de octubre y que, mientras no se materialice en un proyecto concreto, es imperativo que las fuerzas políticas vayamos recordando, recordatorio que hoy se hace a través de la iniciativa que estamos viendo y que ojalá no se tenga que volver a hacer cuando veamos la proposición no de ley que al respecto presentó el Grupo Parlamentario Catalán, porque esto significará que en esta Cámara finalmente se habrá presentado un proyecto de ley, no sólo como necesaria respuesta a la demanda social y política que desde hace ya demasiado tiempo se está haciendo sobre el problema, sino también en concreción del compromiso que tiene reiteradamente asumido el Gobierno con respecto a este tema.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pigem.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición de ley para la creación del fondo de garantía del pago de alimentos defendida el día 22 de abril de 1999, en la anterior legislatura, y otra más reciente con el mismo contenido, defendida el 17 de octubre pasado, ya en esta legislatura; igualmente, vía enmienda a los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 y anteriores, también planteamos esta necesaria e imprescindible iniciativa.

La proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que es la misma que debatimos en octubre del año 2000, incluye no sólo el fondo de garantía de impago de alimentos de menores, que nos parece una cuestión prioritaria, sino también la necesaria regulación del fondo para el caso de impago de pensión compensatoria a favor de cónyuge.

El Partido Popular prometió la creación del fondo de garantía del pago de alimentos encabezado por compromiso del propio señor Aznar ante esta Cámara, que iba a crearlo dentro de la legislatura anterior; pues bien, la legislatura anterior ha pasado y este fondo de garantía de pago de alimentos no ha sido creado. El señor Arenas Bocanegra en el año 1996 también se comprometió a que en la legislatura anterior se iba a crear este fondo. Diferentes diputados que han ido interviniendo ante esta tribuna por parte del Grupo Popular continuamente dicen que contraen el compromiso de presentar un proyecto de ley como hoy insta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pero es que instamos siempre a que presenten un proyecto de ley, pasan los años y el proyecto de ley no se presenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista instamos al Grupo Popular a que opte por una doble vía, o bien que apoye esta proposición de ley, que puede ser modificada y nosotros enmendaríamos de manera sustancial en el trámite parlamentario posterior, o bien que contraiga el compromiso cierto, con plazo cierto de presentar un proyecto de ley. El crédito en este tema ya lo tienen agotado y no tendrán credibilidad si no presentan el proyecto de ley o si, anunciándolo, no contraen el compromiso de plazo cierto. De no ser así, el Grupo Parlamentario Socialista volverá a presentar una proposición de ley para resolver estos graves problemas de situaciones de precariedad impropias de un país avanzado en el siglo XXI. Señorías, una sociedad avanzada, que dice ser desarrollada, pero permite que haya situaciones de precariedad y que menores no tengan las coberturas de necesidades básicas satisfechas, es una sociedad injusta, es una sociedad enferma, y hay que dar respuesta a esta situación. Hay instrumentos internacionales que avalan la necesidad de crear este fondo, como la reso-

lución del Parlamento Europeo de 8 de julio de 1986 sobre familias monoparentales, como otra resolución más reciente del propio Parlamento de 31 de marzo de 1993 sobre la mujer y la corresponsabilidad parental, institutos semejantes existen en muy buena parte de los países europeos, como Francia, Reino Unido, Bélgica, Dinamarca, Suiza, Luxemburgo, etcétera, y hay un mandato que recoge el artículo 39 de la Constitución española sobre protección económica a la familia. Y, señorías, ya en el año 1998 el propio Consejo General del Poder Judicial decía, en un expreso informe al respecto, que una protección económica familiar eficaz tiene que garantizar que los alimentos declarados a favor de los menores de edad tengan realidad efectiva en los supuestos en que el incumplimiento genere situaciones de necesidad.

En cuanto a la proposición de ley que presenta Izquierda Unida, estamos de acuerdo con la oportunidad política y la necesidad de la iniciativa, y puede servir como base para conseguir los fines que pretende, aunque deba ser ampliamente modificada en su tramitación posterior si es tomada en consideración. La proposición de ley de Izquierda Unida deja elementos sustanciales de la regulación para el reglamento posterior. Estando de acuerdo con el fondo, si es tomada en consideración por el grupo mayoritario de la Cámara, sugeriríamos que, en materia tan importante y sensible, en lugar de dejar aspectos sustanciales a una regulación reglamentaria posterior, los adoptáramos ya en el proceso legislativo en el propio contenido de la ley, por ejemplo, en materias como las condiciones para tener derecho al cobro de los alimentos o pensión compensatoria. El objetivo es cubrir situaciones de necesidad y no que el Estado supla sin más la figura del incumplidor en el pago de forma generalizada. Por ejemplo, nosotros diríamos que serían acreedores de este derecho las familias que no superaran el doble del salario mínimo interprofesional. La ley tiene que regular la cuantía a cobrar según la situación familiar concreta —ingresos, número de hijos, etcétera—, no basta con decir que no sea superior a lo establecido en sentencia. Debería también regular la ley en lo sustancial el procedimiento administrativo a seguir y sus requisitos, así como las ayudas provisionales, incluso con anterioridad a haber instado la ejecución de la sentencia, establecer un sistema de reintegros y la subrogación automática del Estado no con concesión expresa de la afectada o afectado en la posición del acreedor para ejercitar las acciones de recuperación cuando ello sea posible, etcétera.

En definitiva, estamos de acuerdo en la oportunidad política y en el contenido de la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y lo vamos a votar a favor porque es imprescindible, es urgente ya dar solución y respuesta a este grave problema social que constituye el que menores —también mujeres, en su mayoría en las pensiones compensatorias, pero si cabe todavía más grave situaciones de precariedad en menores— no puedan ver satisfecha la cobertura de sus necesidades básicas. Una España que va bien, una España del siglo XXI no puede tener todavía a sus espaldas semejante injusticia y es perentorio, es urgente dar respuesta, pasar a hechos, no a promesas y publicidad para resolver este grave problema.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, uno nunca sale de su asombro cuando sube a esta tribuna, porque el entusiasmo socialista —ya se lo dije el 30 de octubre— es directamente proporcional a los votos negativos que ha emitido contra esta iniciativa. Ha votado en contra siempre, siempre hasta que ha entendido que era un buen elemento para hacer oposición al Gobierno, lo cual yo admito. Pero hoy aquí volvemos a reiterar, señorías, un tema que ya tratamos el 30 de octubre, estamos debatiendo exactamente la misma proposición de ley del 30 octubre. No tiene trampa ni cartón, es exactamente el mismo debate. Yo se lo agradezco, señora Castro, de verdad que se lo agradezco, porque que traiga este mismo debate a la Cámara permite que mi grupo vuelva a reiterar su posición a favor de las políticas sociales y, como muy bien ha dicho el portavoz socialista, como España va bien —lo ha dicho el señor portavoz socialista—, eso ha permitido que en estos últimos años el Grupo Parlamentario Popular intensifique las políticas sociales. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Eso está haciendo posible que desde el Grupo Parlamentario Popular se impulse la construcción de un país más justo y más solidario. Empiezo como acabé hace unos meses, el 30 de octubre: el Partido Popular es consciente del problema que hoy debatimos, somos conscientes y hemos comprometido en nuestro programa electoral soluciones para este tema. Sin embargo, le quiero pedir, señora Castro, que no traiga cada tres meses esta proposición, y le hago a usted una propuesta: si en la próxima campaña electoral no hemos cumplido, nos lo demanda; si en la próxima campaña electoral hemos cumplido, en alguno de los mítines de su partido diga que el Partido Popular cumple. El Partido Popular, señorías, ha introducido en la actividad política un elemento nuevo, desde 1996 hay un elemento nuevo en la actividad política, y eso se llama que cumplimos los programas electorales. **(Protestas.—Aplausos.)** Hace años, señorías, un eminente socialista decía que los programas electorales estaban para no cumplirlos y el Partido Socialista fue fiel a esa promesa, no cumplió nunca nada, siguió la directriz a rajatabla. Incluso ahora

mismo, señorías, el Partido Socialista trae a esta Cámara todos los días propuestas que no estaban en su programa electoral, por ejemplo, en su programa electoral dicen una cosa sobre impuestos y luego traen otra, etcétera. Evidentemente, señorías, mi grupo está comprometido con lo que ponía nuestro programa electoral y no lo olvida. Nuestro programa electoral decía: nos comprometemos a promover la reforma normativa que garantice la efectividad del pago de pensiones alimenticias fijadas en sentencia judicial. Y ahí estamos, señorías, nos comprometimos, lo asumimos y lo vamos a cumplir porque el Partido Popular cumple lo que promete. Creemos que es bueno y necesario dar una respuesta positiva desde los poderes públicos a un problema real, ya que es verdad que, tras sentencias judiciales, hay cónyuges que no pasan la pensión alimenticia. Eso crea una situación de precariedad a muchas mujeres u hombres y hay que dar una respuesta. Señorías, como ya muy bien dijo la diputada, señora Uría, desde esta tribuna, cuando el 31 de octubre hablamos de este tema, es evidente que no sólo se trata de pagar y dejar —decía ella muy bien— que el incumplidor se vaya de rositas, se trata de poner los medios para hacer que se paguen las pensiones. Por eso es muy importante en primer lugar, señorías, y usted lo sabe, señora Castro, mejorar los procedimientos judiciales para hacer posible la exigibilidad de ese derecho. Sí es verdad, señoría, que la Ley de enjuiciamiento civil que mi grupo promovió y presentamos a esta Cámara mejora la exigibilidad de los derechos que provienen de operaciones de tracto sucesivo como sería este caso, y es verdad que se está mejorando, pero también es cierto que podemos mejorar los procedimientos judiciales y cualquier solución no sólo para dotar ese fondo, sino también para mejorar los procedimientos judiciales —y podemos trabajar en esa línea conjuntamente, señora Castro, y me ofrezco a que trabajemos en buscar soluciones también en esa línea— que hagan más exigible ese derecho, porque, desde luego, lo que no se puede hacer es dotar un fondo y abolir lo que sería la responsabilidad personal del incumplidor.

También es importante —y en esta proposición de ley no se recoge con profundidad— determinar claramente cuándo entra a funcionar el fondo, y digo fondo y no pensión porque no estamos hablando de una pensión, sino de un fondo que garantice que cuando una persona no cumple, los poderes públicos asumen la responsabilidad de adelantar el dinero o de hacerse con los derechos de cobro. Pero es muy importante hablar de algunos puntos esenciales que no están bien recogidos en esta ley o con los que discrepamos. En primer lugar, ¿estamos hablando de pensiones alimenticias o también de pensiones compensatorias, estamos hablando del pago de alimentos o también de pensiones compensatorias? Mi grupo, señorías, entiende muy importante hablar de los pagos por alimentos, que me parece que son lo esencial, que es cuando de verdad se ocasiona un problema real a un cónyuge que se queda con la custodia de los hijos, que tiene una sentencia judicial y, sin embargo, no percibe las cantidades necesarias para hacer frente. Pero hay que aclarar muy bien ese punto para seguir avanzando en esta propuesta. Hay que aclarar muy bien, señorías, cuánto tiempo debe transcurrir desde que se produce el impago hasta que entra en funcionamiento el fondo, ¿un mes, un año, dos años? Esto nos lleva a plantear una cuestión adicional, señoría: ¿ponemos alguna condición sobre la renta de la persona que tiene que recibir la ayuda —entre comillas— de la Administración? ¿Vamos a poner alguna condición, o no? ¿Vamos a fijarnos en la renta o da igual que esa persona que debe recibir el dinero tenga una renta de 50.000 ó de 500.000 pesetas? Habrá que explicitar muy bien esa cantidad.

En tercer lugar, señora Castro, ¿qué garantías debe tener el Estado para que se pueda exigir el impago? Es decir, la persona a la que se le adelanta el dinero tendrá que ceder el derecho de cobro al Estado, o bien es un adelanto que recibirá cuando lo cobre, pero eso tiene que quedar muy claro. También conviene matizar si la persona que va a recibir la ayuda tiene que haber presentado reclamación judicial, en qué tiempo y de qué modo. Estas son algunas cuestiones muy importantes no aclaradas y que tienen que ser examinadas con detalle. Por eso mi grupo está estudiando este tema, y lo está estudiando con detalle, porque además en el mismo intervienen varios ministerios: Justicia, Trabajo y Asuntos Sociales, Hacienda y Administraciones Públicas —y ahora me referiré a ello—, porque estamos dotando un fondo y hay que saber en qué ministerio, con qué garantías, quién lo pide, etcétera. Digo que también interviene Administraciones Públicas porque no es baladí el título competencial sobre el que se regula este fondo. Y hablando de títulos competenciales, quizá la diputada señora Uría sea la que nos puede dar luces, como hizo ante esta tribuna cuando hablamos de este mismo tema. Ella decía: El segundo eje de nuestra postura ha sido siempre saber de qué títulos competenciales estamos hablando —el señor Saura se refería al Parlamento catalán—, y añadía: Si estamos hablando de un instituto de derecho civil, estaríamos en el ámbito del artículo 149; si estamos hablando de algún tipo de ente administrativo, estaríamos en el esquema de bases correspondientes al Estado. Pero dice también: Si, por el contrario, estamos hablando de otro título competencial posible, que es el de bienestar social, señoría, entonces sería claramente una competencia de las comunidades autónomas. Por eso mi grupo entiende que también hay que aclarar este tema con ellas porque no hay que entrar a saco en las competencias de las comunidades autónomas desde este Parlamento. Tenemos un Estado de las autonomías que tiene las competencias en materia de bienestar social.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Mi grupo entiende que hay que dar cuatro vueltas a este tema, que hay que estudiarlo a fondo pero hay que plantearlo con seriedad. Es probable que estemos hablando de unos créditos del capítulo VIII del presupuesto, pero que luego se realizan con el capítulo IV, de transferencias a las familias, que es competencia de comunidades autónomas. Por eso este tema exige un período de maduración mayor, y así lo vamos a mostrar con nuestro voto, pero dejando claro que este grupo parlamentario defiende siempre políticas sociales y un crecimiento solidario; defiende que el España va bien que ha dicho el portavoz socialista se traduzca en que vaya bien para todos. Mi grupo cree que, junto a esta propuesta, también es justo reconocer que en España se está trabajando muy positivamente para hacer llegar el bienestar a todos los ciudadanos, y fundamentalmente a los que más lo necesitan, como es el caso de las mujeres, con mayores ayudas para la creación de empleo para discriminarlas positivamente, y en esa línea vamos a seguir trabajando, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego termine.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Acabo, señora presidenta.

Mi grupo entiende, señorías, que la señora Castro muestra buena voluntad trayendo esta proposición, pero que es necesario un estudio más a fondo, y desde mi grupo parlamentario lo vamos a potenciar porque estamos convencidos de que el bienestar tiene que llegar a todos los ciudadanos españoles. En eso estamos trabajando y desde luego vamos por el buen camino.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Sometemos a votación la toma en consideración de proposiciones de ley.

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de creación del fondo de garantía de alimentos y pensiones compensatorias en supuestos de ruptura matrimonial o del núcleo familiar.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 118; en contra, 170; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas, que figura como punto 41 del mismo, pase a ser debatida antes del punto 39, correspondiente a la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno dirigida a frenar y reducir el precio de la vivienda en general e incrementar la promoción pública de la vivienda en particular.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Rumores.)**

Señorías, si la manifestación de voluntad de la Cámara no es clara, habrá que hacerlo por votación electrónica. **(Rumores.)**

Señorías, la Presidencia cree entender que queda aprobada la modificación de orden del día.

AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN CONCERNIENTES A LA SALUD Y LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CLÍNICA. (Número de expediente 124/000002.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final de la proposición de ley, sobre los derechos de información concernientes a la salud y la autonomía del paciente, y la documentación clínica.

¿Acuerda el Pleno recabar para sí la deliberación y votación final de la referida proposición de ley? **(Asentimiento.)** Se entiende aprobada la propuesta de avocación.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR PUIGCERCÓS), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DEL PODER JUDICIAL, Y DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DEL CÓDIGO PENAL (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000131.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley: Del Grupo Parlamentario Mixto, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Puigcercós. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, la proposición de ley que presenta Esquerra Republicana de Catalunya en este Pleno… **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Un momento, señor Puigcercós. Señorías, por favor, guarden silencio. **(Pausa.)**

Puede continuar, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, la proposición de ley que presenta Esquerra Republicana de Catalunya en este Pleno responde a una situación de violencia que se ejerce contra las mujeres. Estamos hablando de una práctica minoritaria, pero no por ello poco importante, que afecta a mujeres jóvenes o adolescentes o a niñas procedentes de países africanos como Mali, Sierra Leona, Sudán o Somalia, y que supone la mutilación genital, una mutilación que consiste en la extirpación total o parcial de los órganos genitales femeninos y que puede adoptar varias formas: clitoridectomía, escisión o infibulación. Estas prácticas ya fueron debatidas y condenadas en el Parlamento de Cataluña a propuesta de Esquerra Republicana de Catalunya en el año 1993. Nuestro partido ya fue pionero en la Cámara catalana en estas denuncias. Estas prácticas son una tradición ancestral en estos países de África. Son anteriores al Islam, a la religión musulmana, y no podemos por ello estigmatizar a todo un colectivo religioso por un tipo de prácticas minoritarias que son anteriores a la religión islámica. No afecta a toda la población islámica y de religión musulmana, incluso afecta a grupos y territorios que no son de tradición ni religión musulmana, como puede ser el caso de los animistas del Sudán. Es una tradición que está muy enraizada en estos países africanos y que provoca un rechazo social y la marginación a aquellas mujeres que no han sufrido esta ablación, de aquí el empeño de los progenitores y del entorno familiar para llevarla a cabo. Es una tradición que encarna serios riesgos para la mujer, que van desde la muerte hasta la infecundidad, y que duplica el riesgo de muerte en el parto después de este proceso. En definitiva, se priva a la mujer del placer, es decir, es una forma de dominación machista.

Diferentes convenciones internacionales y organismos como Unicef exhortan a prevenir y acabar con esta tradición, con este tipo de rituales. El Parlamento Europeo en la resolución de 16 de septiembre de 1997 ya contemplaba como actos delictivos este tipo de prácticas y exhortaba también a su prevención e información.

Actualmente, el Código Penal ya contempla la mutilación física como un delito, artículos 149 y 150, estableciendo penas de entre 3 y 12 años de prisión. A pesar de esto, algunos miembros de estas comunidades trasladan a sus menores a los países de origen para llevar a cabo la ablación, escapando así del alcance del Código Penal. Esquerra Republicana presentó esta proposición de ley con el fin de modificar el artículo 149 del Código Penal para especificar y delimitar este tipo de prácticas y de delitos, y del apartado 4.e), del artículo 23, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del año 1985 para evitar la extraterritorialidad del delito, con la pretensión de dotar de instrumentos a la justicia para acabar con este tipo de prácticas. Esquerra Republicana presentó ya en el año 1993 una iniciativa parecida en la Cámara catalana y ahora lo hace en este Congreso.

Sería injusto, poco práctico y nada ético que exigiéramos obligaciones y deberes a una comunidad recién llegada a Europa, al Estado español, a Cataluña en busca de mejor vida y de dignidad, si no ofrecemos, al mismo tiempo, garantías a las obligaciones. Sería injusto —repito— exigir deberes y obligaciones si no hay una contraprestación de derechos por parte del Estado y de la sociedad. A este fin Esquerra Republicana presentó también una proposición no de ley que se refiere a los procesos de prevención, información, ayuda, mediación y formación, con la voluntad de no estigmatizar a ningún colectivo ni grupo. En definitiva, de no señalar con el dedo como culpables a todas aquellas personas procedentes de estos países. Nuestra proposición no de ley también se refería a medidas como campañas de información y formación de salud sexual y reproductiva a aquellas personas de estos grupos de riesgo, al seguimiento sanitario específico de las niñas que se encuentren en situación de riesgo, en cuyas historias clínicas constara dicho riesgo, con el objetivo de prevenir la posible mutilación, a la adopción de medidas necesarias para dar apoyo a las asociaciones de mujeres inmigrantes y luchar con esta práctica, facilitándoles recursos y formación y enfatizando su papel mediador, a adoptar medidas adecuadas para ofrecer formación específica que permita sensibilizar a las y los profesionales —docentes, asistentes sociales, personal sanitario o del ámbito judicial— que tengan relación con los colectivos que potencialmente pueden sufrir mutilaciones genitales de manera que el seguimiento y la prevención resulten más eficaces. Finalmente, proponíamos realizar las gestiones oportunas para articular mecanismos de mediación con las diferentes comunidades que puedan llevar a cabo este tipo de prácticas, a fin de que no sean estigmatizadas socialmente.

Aquella proposición no de ley y esta proposición de ley, que se refieren a los cambios sociales, tienen, en definitiva, una voluntad muy clara, que es dotar de instrumentos no sólo a la justicia, no sólo al ámbito de la sanidad o al ámbito de la política social, en lo que sería el marco de la prevención, sino a estas comunidades en las que muchas veces las mismas mujeres se niegan a llevar a cabo estos rituales, por lo que, repito, serían estigmatizadas en sus comunidades de origen; dotarlas de instrumentos para evitar estos procesos de ablación y, en definitiva, lo que sería la marginación de estas mujeres. Nosotros creíamos que estos instrumentos también formaban parte de las modificaciones legales de la Ley de Poder Judicial y, en este caso, del Código Penal.

Nos sumamos a la propuesta conjunta que han hecho los diferentes grupos, una propuesta a partir de sus proposiciones no de ley, que se refiere a los ámbitos de la prevención, la información y la mediación, pero también a lo que supondría crear las condiciones para los cambios legales, para endurecer y dotar de instrumentos a la justicia. Y para dotar también de ese instrumento, repito, a las mujeres de estos colectivos, que pueden tener en el mismo la excusa para evitar estos procesos. Por este motivo vamos a retirar esta proposición de ley. Creemos en el acuerdo al que hemos llegado los diferentes grupos, un acuerdo que busca las dos fórmulas, la primera la de la modificación legal; creemos que en el acuerdo a que hemos llegado la mayoría de los grupos en el seno de la comisión técnica, que revisa el sistema de penas del Código Penal, se pueden dar los cambios de la ley, tanto en lo que se refiere a la extraterritorialidad como a las modificaciones del Código Penal, pero también a las medidas de prevención y de ayuda, lo que antes definíamos como las garantías para estas comunidades y, más concretamente, para las mujeres, adolescentes y niñas de las mismas

Señorías, retiramos esta proposición de ley en aras al consenso al que hemos llegado. Creemos que damos un paso importante en lo que son derechos y deberes y, sobre todo, a favor de unas mujeres que eran estigmatizadas, marginadas y sobre las que, en definitiva, se ejercía un machismo tradicional que se basaba, repito, en los rituales y en la tradición. Pero, como sabemos todos, la tradición acaba allí donde empiezan los derechos humanos. No hay tradición alguna que, en base a la antigüedad, a los ancestros o a determinados hábitos culturales, pueda sobrepasar, solapar o conculcar los derechos humanos. Los derechos humanos son una garantía y esta tradición la vulnera.

Por esta razón, nosotros hemos colaborado en este debate, para buscar soluciones en el Estado, en el marco legal, en el marco de la política social y en el marco de la política cultural. Por esa voluntad de consenso retiramos —repito— esta proposición de ley y creemos que hoy hemos puesto las vías, los raíles, para buscar una solución definitiva, progresiva, de mediación, de un acuerdo, en definitiva, en relación a estas personas que no sólo se pueden ver privadas de su sexualidad, sino que pueden ver pisoteado un derecho humano fundamental.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS TENDENTES A LA ERRADICACIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA. (Número de expediente 162/000308.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEVAR A CABO TODAS AQUELLAS ACTUACIONES QUE CONTRIBUYAN A ERRADICAR LA PRÁCTICA DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA (Número de expediente 162/000290.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DESTINADO A EVITAR LA MUTILACIÓN DE LOS GENITALES FEMENINOS. (Número de expediente 162/000291.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ADOPTE MEDIDAS PARA ELIMINAR LA PRÁCTICA DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA (Número de expediente 162/ 000292.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATIR LA PRÁCTICA DE LA ABLACIÓN O MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA (Número de expediente 162/000304.)

La señora **PRESIDENTA:** Puesto que, según lo manifestado por el diputado interviniente, ha sido retirada la toma en consideración de la proposición de ley referida, entramos en el debate del punto segundo del orden del día, proposiciones no de ley.

Será debatida conjuntamente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas tendentes a la erradicación de la mutilación genital femenina, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo todas aquellas actuaciones que contribuyan a erradicar la práctica de la mutilación

genital femenina; asimismo, con la del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Saura, para la puesta en marcha de un plan de prevención destinado a evitar la mutilación de los genitales femeninos; igualmente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a que adopte medidas para eliminar la práctica de la mutilación genital femenina, y, por último, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre adopción de medidas para combatir la práctica de la ablación o mutilación genital femenina.

Para hacer la presentación, en primer lugar, de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para defender el texto que, por unanimidad, presentamos todos los grupos políticos autores de las distintas proposiciones no de ley que sobre la mutilación genital figuraban en el orden del día.

Nos felicitamos sin duda de ese acuerdo, que desde el primer momento trató de impulsar nuestro grupo, como también agradecemos la acogida de los diferentes grupos políticos buscando ese acuerdo, esa unión. Igualmente agradecemos al señor Puigcercós la retirada de la proposición de ley que había presentado sobre este tema.

Estamos hablando de un tema preocupante. Entre las diversas formas de violencia que padecen las mujeres en el mundo, destaca por su alcance y gravedad la mutilación genital femenina. Los datos aportados por las organizaciones internacionales son claramente alarmantes. Dos millones de mujeres, particularmente niñas y adolescentes, corren el riesgo de ser sometidas anualmente a estas prácticas en determinados países africanos y asiáticos. Si la frecuencia y la extensión de estas prácticas resultan claramente estremecedoras, especial conmoción produce la lectura de detalladas descripciones o el conocimiento de muchos testimonios sobre los procedimientos seguidos o sobre las consecuencias para la salud, tanto física como psíquica, de las víctimas. Más allá de las eventuales e irreversibles consecuencias para la salud de las mujeres, lo cierto es que estas conductas constituyen un flagrante atentado contra los derechos humanos, particularmente contra la libertad, contra la integridad y contra la dignidad de las personas.

Mucho nos temíamos que la mutilación genital femenina pudiera afectar en algunos casos a miembros de la comunidad de inmigrantes africanos o de otros países radicados en España. Lo cierto es que aquel temor se convierte hoy en una casi certeza, como indican afirmaciones a las que han seguido —y de ello nos congratulamos— la apertura de diligencias judiciales. Lo cierto es que evitar la mutilación genital femenina en los países europeos de acogida reviste serias dificultades, bien porque tales mutilaciones se ejecutan en el círculo cerrado de las familias o bien porque se aprovecha la salida de nuestro país para realizar estas prácticas en los países de origen. A ello hay que añadir el hecho de que estas conductas tan execrables son realizadas como respuesta a unas arraigadas convicciones que acompañan a los inmigrantes desde sus países de procedencia.

Considerando que el compromiso con los derechos humanos no se ha de ver limitado por la territorialidad y al entender que estos ritos atávicos y crueles deben ser corregidos en su fuente o ámbito de origen, se hace necesario mantener la colaboración con las organizaciones internacionales comprometidas en la erradicación de esta cruenta epidemia. Por otra parte, es indudable que estas conductas merecen, por su gravedad, una sanción penal que ejerza fundamentalmente como instrumento de disuasión. Sin embargo, el hecho de que estas prácticas tiendan a ejecutarse fuera de España dificulta notablemente su persecución al no estar comprendidas estas conductas entre los delitos que la Ley Orgánica del Poder Judicial incardina bajo el principio de jurisdicción universal.

Por ello, nuestro grupo, en definitiva el texto de acuerdo, propone que se efectúe, por la comisión técnica encargada de revisar el sistema de penas, un análisis de las posibilidades que ofrece la legislación española y que, consiguientemente, se estudien las posibles modificaciones legislativas a fin de que estas prácticas resulten sancionadas adecuadamente, sea cual sea el lugar donde se hayan llevado a cabo y siempre que las personas responsables se encuentren en España. Sin embargo, entendemos que una eventual extensión del principio de justicia universal a estas prácticas debe efectuarse de un modo meditado, ello porque aun siendo conscientes de que el problema radica en la impunidad que se produce en determinados países, no es menos cierto que la aplicación del principio de justicia universal parece requerir una penalidad semejante al menos a la de nuestro ámbito internacional más inmediato —me refiero al de la Unión Europea—, pues se trata de un problema común. De ahí la necesidad de estudiar con detenimiento el tratamiento penal que estas conductas merecen en el conjunto de la Unión a fin de que no se produzcan desequilibrios punitivos. De ahí la referencia en nuestro texto a ese estudio y a esa comisión técnica.

Por lo que se refiere al tratamiento puramente sustantivo, entendemos que estas conductas son perfectamente subsumibles en el artículo 149 del Código Penal. Creemos que dicho artículo no debiera ofrecer ninguna duda en cuanto a la inclusión de la mutilación genital como delito de lesiones graves. En cualquier caso, dejamos abierta la posibilidad de que en el seno de la mencionada comisión técnica también se valore una

mención más explícita, en su caso, de estas conductas a fin de garantizar su correcta conceptualización penal y que tales mutilaciones pudieran ser consideradas como lesiones menos graves.

Reconocida la necesaria aplicación de los instrumentos penales, también sabemos, como se recoge en el texto de acuerdo, que resulta indispensable articular una serie de medidas asistenciales de tipo sanitario, de tipo social, de tipo educativo, dirigidas a reconocer y a prevenir la mutilación entre la población de riesgo. Concretamente, urge formar a los profesionales implicados en el tratamiento de la mutilación genital, urge hacer ver a la población inmigrante las graves consecuencias de estas conductas y, sobre todo, que el mantenimiento de sus señas de identidad puede y debe claramente conciliarse con el respeto a los derecho humanos más elementales, sobre los que ni siquiera los titulares de los mismos pueden disponer.

También merece sin duda una referencia especial el hecho de que la acogida de los inmigrantes en España tiene que servir para proveerles de una mejor calidad de vida, así como para enriquecerles con unos derechos y con unos valores que no todos han tenido la ocasión de conocer, e igualmente es deseable que la integración de estos inmigrantes en España se produzca sin pérdida de sus originarias señas de entidad. Sin embargo, el respeto a la cultura propia no debe servir de coartada para menoscabar la dignidad, la integridad y la libertad de las mujeres y las niñas.

Quienes creemos firmemente en los derechos humanos, también creemos en la universalidad de los mismos, precisamente porque consideramos que tales derechos son unas facultades naturales e inherentes a las personas que deben permanecer incólumes en cualquier tiempo o entorno cultural. La identificación de estas facultades naturales no requiere sin duda complejas construcciones filosóficas.

Como recordaba muy bien en una ocasión Cofi Annan, basta presenciar el dolor de las mujeres mutiladas para entender qué derechos naturales le están siendo arrancados: la integridad, la dignidad, el derecho a la salud —los más esenciales—, la libertad. Estos testimonios de dolor de tantas niñas y de tantas mujeres nos demuestran que hay prácticas cometidas en nombre de la diversidad que son objetivamente inhumanas y, como recordaba también el profesor Pérez Nuño, el derecho a la diferencia no puede convertirse en una cómoda coartada que se traduzca en una especie de derecho a la indiferencia.

Al combatir hoy aquí la mutilación genital femenina —y, sin duda, al aunar las fuerzas todos los grupos políticos—, no tratamos de imponer un modelo de civilización tan válido como otro cualquiera; tratamos de transmitir unos presupuestos y unos derechos mínimos y objetivos para construir sobre los mismos la pluralidad cultural. En fin, los derechos humanos no son tales sin su carácter universal, y, como ya hemos dicho desde esta misma tribuna en muchas ocasiones, los derechos en general poco valen también sin garantías.

Señora presidenta, concluyo diciendo que lo que hoy hacemos con este acuerdo unánime del Pleno, al que reitero, en nombre del Grupo Popular, también mi agradecimiento, es establecer claramente eso, garantías, esto es, garantizar derechos humanos sin reparar en fronteras y sin distinguir en razas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Sainz.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista , por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo todas aquellas actuaciones que contribuyan a erradicar la práctica de la mutilación genital femenina, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista también va a retirar su proposición no de ley, que estaba dirigida a esa prevención y a esa erradicación de la mutilación genital femenina. Lo hacemos principalmente en aras del consenso, porque entendemos que es mejor llegar a unas propuestas que tengan la garantía de salir adelante siempre que, además, sean apoyadas por parte de todos los grupos políticos.

El tema de la mutilación genital femenina es un problema sobre el que el Grupo Parlamentario Socialista viene presentando iniciativas desde el año 1998, la primera de ellas, que fue apoyada por parte de todos los grupos parlamentarios que estaban presentes en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

La mutilación genital femenina es un acto de violencia hacia las mujeres y las niñas y un claro atentado a su integridad y a su salud psíquica y psicológica. Actuaciones de este tipo no deben, en ningún caso, justificarse por el respeto a tradiciones culturales, religiosas ni de ninguna otra índole, puesto que atacan a los derechos humanos fundamentales de mujeres y niñas. Este tipo de manifestaciones son una muestra clara de la situación de discriminación y desigualdad que viven las mujeres en todo el mundo y que tiene efectos dramáticos como el que hoy nos ocupa. Muchos de estos países en los que se practica la ablación, incluso está autorizada legalmente, tienen firmados acuerdos internacionales que prohiben dicha práctica. Existen suficientes acuerdos, declaraciones institucionales y tratados internacionales que apoyan lo que estamos planteando y comprometen al Gobierno y al Parlamento a tomar medidas para erradicar en nuestro país y en todo el mundo prácticas como la mutilación genital femenina. Sin embargo, somos conscientes de que es la llegada de inmigrantes, procedentes de países donde se realiza esta práctica y la evidencia de que puede estar haciéndose en nuestro país y en personas que viven entre nosotros, lo que ha hecho que se haya creado cierta alarma social que nos obliga a los grupos parlamentarios a tomar medidas frente a esta realidad.

El Grupo Parlamentario Socialista cree necesario condenar la mutilación genital femenina, pero también cree que esto no puede servir de excusa para estigmatizar a la población inmigrante y, por supuesto, es consciente de que muchas mujeres y hombres de diversos países desconocen la legislación española. No podemos olvidar que vienen de países en los que la mutilación no sólo está autorizada, sino que culturalmente para ellos yo diría que es obligatoria. No saben que la realización de la mutilación puede estar castigada en nuestro país, puesto que, como digo, proceden de comunidades donde ésta es habitual e incluso, como decía anteriormente, obligatoria.

Sabemos que la resolución última de este tipo de ataques a la salud y a la integridad de las mujeres pasa por la integración de las personas inmigrantes y por la conquista de la igualdad entre hombres y mujeres. Para avanzar en este camino y evitar en el futuro que las niñas que vivan en éste o en otro país puedan sufrir este tipo de agresiones, es por lo que retiramos nuestra proposición y apoyamos esa transaccional que hemos firmado todos los grupos políticos, porque creemos que hay que tomar medidas desde varios frentes. Desde nuestro punto de vista, la primera sería la prevención de la realización de esa mutilación mediante medidas de información y formación a la familia a través de los centros sanitarios, sociales y educativos a los que acuden normalmente estas poblaciones, y de sensibilización a toda la sociedad, especialmente a los profesionales que tienen mayor relación con estos colectivos.

En segundo lugar, hay que incentivar la ayuda exterior, sobre todo a los gobiernos que luchan contra estas prácticas, apoyando programas educativos y sociosanitarios en aquellos países y comunidades donde se practica la mutilación. Existe ya un gran número de países que han prohibido legalmente también la práctica de la mutilación. Por eso entendemos que hay que fomentar las ayudas y la cooperación con esos países. Pero no podemos dejar de cooperar con aquellos países en los que todavía la práctica de la mutilación es legal, porque estaríamos condenando a esas niñas a un futuro absolutamente incierto.

En tercer lugar, y en este caso el orden para nosotros sí es importante, sería, como no puede ser de otra manera porque además está regulado en nuestra norma jurídica, la persecución del delito. Entendemos que la información, la educación y la formación tienen que ser prioritarias, porque estamos hablando de una población que, como digo, desconoce cuáles son nuestras leyes y además vienen de países en los que esa práctica es habitual.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Para la presentación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, para la puesta en marcha de un plan de prevención destinado a evitar la mutilación de los genitales femeninos, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, retiramos también nuestra proposición no de ley. Hemos firmado la propuesta transaccional igual que el conjunto de todos los grupos parlamentarios, pero quisiera expresar alguna preocupación que esta mañana he manifestado a las portavoces del Grupo Popular, del Grupo Socialista y de Izquierda Unida con relación al texto que sale y quiero dejar claro el sentido de nuestro apoyo a esta iniciativa.

De las cinco proposiciones no de ley que se presentan y de la proposición de ley del señor Puigcercós, la única que no planteaba modificaciones legales era la nuestra. Había una, creo que la de Convergencia i Unió, que simplemente hablaba de estudiar la posibilidad de modificar, pero en el resto de las proposiciones había propuestas de modificación legal, fundamentalmente del Código Penal. Hemos logrado una transaccional en relación a estos temas, pero lo que quería decir es que la ablación no es un problema del Código Penal.

Me van a permitir que lea unas frases de un artículo que apareció el 9 de mayo, de una señora que se llama Mercedes García Arán, catedrática de derecho penal. El artículo empezaba diciendo: De un momento a otro alguien va a exigir una reforma del Código Penal como única posibilidad de solucionar un problema. Si no lo creen, esperen y verán lo que ocurre con la actualidad que está cobrando un hecho tan aberrante como la extirpación del clítoris a algunas niñas africanas residentes en España. Problema de profundidad y gravedad suficiente como para ser abordado sin demagogias y conociendo las posibilidades de la ley vigente. Más adelante dice: Lo que sorprende es que se afirme la indefinición de la ley sobre esta práctica. ¿Realmente alguien puede creer que el Código Penal no sanciona una mutilación de tal calibre? Desde luego, al definir y sancionar los delitos de lesiones, el Código Penal no menciona la palabra clítoris, de la misma forma que no se cita el pene, las piernas, los brazos o cualquier otro miembro del cuerpo cuya amputación violenta sería, sin lugar a dudas, delictiva. El Código Penal evita razonablemente enumerar todos los miembros del cuerpo humano e impone prisión de seis a doce años a quien causare a otro la pérdida o la inutilidad de un órgano o miembro principal, y prisión de tres a seis años si se trata de un órgano o miembro no principal. Valoren los lectores si el clítoris debe ser considerado o no como miembro principal, pero causar su pérdida o inutilidad es hoy en España delito y punto. Y continúa diciendo: pero con esto quizá sólo hayamos evitado que algún

político intente apuntarse un éxito proponiendo una reforma inútil, aunque muy lucida en términos publicitarios. Cambiar la ley es absolutamente innecesario. Pero el problema es más complejo, porque es uno de tantos en los que para erradicar una práctica se requiere mucho más que de una respuesta punitiva. En este artículo se dice de forma mucho mejor lo que esta mañana yo he intentado explicar.

El Código Penal sanciona de forma clarísima la ablación. Es absolutamente innecesario especificar la mutilación del clítoris, como no hay que especificar otra mutilación. Es cierto que en la proposición de ley que ha presentado el señor Puigcercós hay un aspecto que puede ser considerado: la necesidad de incorporar no en el Código Penal, sino en la Ley Orgánica del Poder Judicial, el poder perseguir delitos de ablación efectuados fuera del Estado español para personas residentes en el Estado español. Esto podría ser discutible, pero podemos decir que sí. Con esto, ¿qué es lo que estoy diciendo? Que nuestro sí a que la Comisión técnica del Código Penal estudie modificaciones legislativas es un sí en el sentido que he expresado ahora, no de modificar el Código Penal, sino de contemplar la posible modificación de ablaciones efectuadas fuera del territorio español. Pero quiero insistir, como dice muy bien Mercedes García Arán, en que el problema de la ablación no va a desaparecer porque endurezcamos ni el Código Penal ni modifiquemos la Ley Orgánica del Poder Judicial. Es un problema lento, de prevención, de contacto con las mujeres que en España en estos momentos están trabajando en estos temas, de información a los inmigrantes que vienen. Es decir, esto significa programas de prevención, soporte financiero y una actitud que no base simplemente en una modificación del Código Penal el hacer frente a un tema como éste.

Me gustaría proponer —aunque no sé si es posible aún— que en el apartado d), cuando dice: en colaboración con las comunidades autónomas y con las ONG desarrollar programas sanitarios, si todo el mundo está de acuerdo, que se añadiera: y con los grupos de mujeres que están luchando contra esta práctica. Esta sería la propuesta, aunque si hay algún problema la quitaría. Esta mañana me han llamado mujeres que no pertenecen a ninguna ONG, aunque están realizando trabajos de estas características y, si es posible, en el punto d), cuando se habla en colaboración con las comunidades autónomas y con las ONG, me han comentado que se debería añadir: y con los grupos de mujeres, que muchas de ellas han sufrido la ablación, que puedan también colaborar en este programa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a que se adopte medidas para eliminar la práctica de la mutilación genital femenina, tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para defender la proposición no de ley que, consecuencia de una enmienda transaccional, recoge y refunde, a nuestro modo de ver de manera muy acertada, las distintas iniciativas que se habían presentado respecto a la erradicación de la mutilación genital femenina. No voy a reiterar la explicación que aquí ya se nos ha dado por el señor Puigcercós describiendo de nuevo en qué consiste esta terrible práctica, pero sí quiero hacer énfasis y poner de relieve que todas estas mutilaciones son irreversibles, perjudiciales para la salud y sus terribles secuelas físicas y psíquicas duran toda la vida. Es evidente, señorías, que la práctica de la mutilación genital femenina conculca los derechos humanos de las mujeres, es un atentado contra los derechos de las niñas y contra la integridad, un acto de violencia contra las mujeres y la manifestación más evidente de la dominación del hombre sobre la mujer, la cual —también es bueno recordarlo— ha tenido en todas las culturas, incluida la nuestra, un sinfín de ejemplos entre los que se encuentran también los comportamientos de violencia de género, de violencia doméstica, extendidos por todo el mundo.

En opinión de Convergència i Unió, el bien jurídico a proteger, en definitiva, la integridad de las mujeres, hace que todos, cada uno desde su responsabilidad, debamos articular las medidas más eficaces para erradicar esta práctica allí donde se produzca e impedirla especialmente en nuestro entorno. Todas las mujeres y las niñas que ya viven con nosotros tienen el derecho irrenunciable a librarse de un acto tan degradante como peligroso para su salud frente al que no vale aducir el derecho a la diversidad cultural, ideológica o religiosa, porque contra la dignidad de las personas y sus inalienables derechos fundamentales no puede haber diversidad cultural que valga. La articulación de estas medidas debe tener en cuenta las siguientes reflexiones. La primera de ellas es que hay que ser contundentes a la hora de arbitrar medidas de urgencia para erradicar la violencia contra las mujeres, pero toda la violencia contra las mujeres **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**; la que se practica en ciertas comunidades de inmigrantes, como la mutilación genital femenina, y también la que practicamos aquí, en nuestro entorno cultural. Este no debe ser un hecho asociado únicamente a la inmigración, con el peligro que supone demonizar a los inmigrantes, añadiendo dificultades a su integración, sino de mujer, de grave forma de violencia contra las mujeres. Precisamente en esta línea, queremos hacer hincapié en que, contrariamente a algunas versiones que se dan, la mutilación genital femenina no es una práctica sólo musulmana ni tampoco propia de los árabes, que no la han conocido nunca. Mutilan a las mujeres tanto los animistas como los musulmanes y también los cristianos, sin que ninguna de estas religiones lo establezca. Es una costumbre antigua y muy arraigada que estos pueblos del África subsahariana —desde el Atlántico hasta el Índico— mantienen, al margen de prescripciones religiosas. Contundencia, pues, pero con la sensibilidad necesaria para no estigmatizar ni demonizar a los inmigrantes, sería nuestra primera reflexión.

La segunda sería que, aunque la práctica de la ablación en España está ya penada —como bien se ha dicho aquí— como un delito contra la integridad y con penas elevadas que pueden llegar hasta los doce años, deberíamos dar un paso adelante y proponer que la mutilación sea también perseguible aun cuando los residentes la realicen fuera del territorio del Estado. Una condena penal, contundente y rotunda, puede ser una medida disuasoria y también pedagógica, porque ayuda a entender y a dejar claro que ni esta práctica ni los que la efectúen tendrán cabida entre nosotros. Pero no podemos olvidar —y esto me conduce a la tercera reflexión— que la mayor parte de las mujeres y hombres que la practican no sólo tienen el convencimiento de que la mutilación genital no tiene consecuencias nocivas, sino que la ven como legítima y necesaria por razones variadas de índole cultural, ritual, simbólica e incluso sanitaria. Es más, creen que todas las mujeres del mundo han sido mutiladas y les sorprende enormemente el hecho de que no sea así.

En este contexto, nos parece que la penalización por sí sola no tendría mayores consecuencias, porque la efectiva erradicación sólo será posible si las mujeres afectadas toman conciencia del problema. Para ello, la solución no debe ser únicamente penal, sino global y multidisciplinaria. Ninguna ley será eficaz por sí sola si no va acompañada de políticas informativas y educativas. Es más, la solución penal llegará siempre tarde porque significará que la conducta que tratamos de evitar ya se ha producido. La pedagogía, la formación y la información son, a nuestro entender, los instrumentos básicos para poder avanzar en la erradicación de cualquier práctica de mutilación genital femenina. Pues bien, fruto de estas reflexiones el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) había presentado una proposición no de ley en la que instábamos al Gobierno a articular medidas de manera extensa e incidiendo expresamente en el terreno de la prevención, pero también en el punitivo, en el de la cooperación y en la protección y acogimiento en el Estado español de las mujeres y niñas amenazadas por esta práctica, medidas todas ellas en clara sintonía con lo dispuesto en la muy reciente Resolución 1247, del pasado 22 de mayo, adoptada por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Ahora es para mi un motivo de satisfacción anunciar que también retiramos nuestra proposición porque hemos llegado a una enmienda transaccional con las iniciativas que se habían presentado al respecto por cinco grupos parlamentarios, enmienda a la que se ha llegado por la voluntad explícita de consensuar un texto al que todos pudiéramos apoyar; ese texto se ha nutrido de todas las proposiciones que de esta manera se han enriquecido mutuamente y en el que el Grupo Parlamentario Catalán ve recogidas la totalidad de sus propuestas. En efecto, el texto resultante, que consta de ocho puntos, de aprobarse, significará un mandato al Gobierno para que adopte ciertamente medidas de estudio y revisión del sistema de penas y también de posibles modificaciones legislativas para sancionar estas conductas allí donde se lleven a cabo, pero acompañadas extensamente de otras medidas en el ámbito de la prevención, tanto para estudiar el impacto que estas prácticas tienen en España como para articular procedimientos que posibiliten la detección de situaciones de riesgo, la elaboración de protocolos de actuación de los distintos colectivos profesionales para que puedan prevenir y tratar la mutilación y para desarrollar programas sanitarios, sociales, informativos de que esta práctica está prohibida y penada en el Estado español y programas educativos que serán a la larga las medidas que estimamos más eficaces, porque inciden en el ámbito de la prevención y, por tanto, en la evitación de estas terribles prácticas. El texto recoge unas medidas propuestas en nuestra iniciativa referentes al fomento de la cooperación con aquellos países que han adoptado ya políticas legislativas y de gobierno para la erradicación de la mutilación y, finalmente, otras para el acogimiento y la protección de las mujeres y niñas amenazadas por esta práctica.

Acabo, señorías, reiterando que para el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es una satisfacción y un motivo de felicitación que hayamos sido capaces de acordar un texto que, además de recoger la totalidad del contenido de las proposiciones que se habían realizado sobre este tema, tiene el valor añadido del consenso, de dar a la sociedad un mensaje único que muestre la voluntad de todos los grupos parlamentarios para que se adopten medidas contundentes, pero globales y multidisciplinarias, para erradicar esta grave forma de violencia contra la mujer que es la mutilación genital.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Pigem.

Por el Grupo parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Subo a la tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, también para anunciarles que vamos a retirar nuestra proposición no de ley por cuanto hemos conseguido consensuar un texto que aunque es, como todos, manifiestamente mejorable, da respuesta a las inquietudes que tenemos los responsables de este tema en el hemiciclo.

Quiero destacar el consenso por el valor que tiene en sí mismo en democracia en una cuestión tan importante, que es ideológica y que afecta al colectivo de las mujeres, aunque no sea específicamente a las mujeres españolas, así como que se haya producido casualmente en un asunto en el que la mayor parte de los responsables somos mujeres. Es decir, las mujeres, cuando tenemos la oportunidad y se nos permite, damos lecciones de sentido común, de sensatez y de pragmatismo, como en este caso.

La extirpación total o parcial de los órganos genitales femeninos es lo que recibe el nombre de mutilación genital. Efectivamente, hay 135 millones de mujeres en el mundo que han sufrido esta práctica salvaje, esta mutilación salvaje. Pero además cada año dos millones de mujeres se incorporan al elenco de las que han tenido la desgracia de pasar por esa terrible mutilación, y luego hablaré de las consecuencias que tiene, porque es un tema de gran importancia para su vida. En países como Africa esta práctica es tan habitual que se lleva a cabo de forma generalizada; igual que aquí llevamos al niño al pediatra allí llevan a la niña a que le realicen la mutilación genital. Pero también se practica en otros países; se practica de forma generalizada en países de Oriente Medio, también en comunidades de inmigrantes en zonas del Pacífico, de Asia, de América del Norte, de Latinoamérica y de Europa. Esta práctica se realiza a niñas de entre cuatro y once años aproximadamente; este es el protocolo de actuación que se establece para la mutilación de las niñas.Las razones que se invocan para justificar esta práctica en general siempre son las mismas —se invocan en los países en los que no solamente se realiza sino que se perpetúa la práctica— y tienen que ver fundamentalmente con la religión, con la necesidad de controlar la sexualidad de las mujeres y también se asimila con conceptos que tienen que ver con la higiene sexual, por decirlo de algún modo. En estas culturas se alega que es un rito de iniciación de las mujeres para acceder a la edad adulta. La circuncisión se realiza en muchas culturas por razones de tipo religioso, pero ella sólo tiene que ver con la higiene, no con negar a los hombres el derecho al placer; la mutilación general femenina, señorías, tiene que ver con negarnos a las mujeres un derecho que nos ha sido regalado por la naturaleza, por Dios —cada uno con sus creencias— igual que a los hombres. En definitiva, de lo que se trata es de negar ese derecho histórico a las mujeres y nosotras reivindicamos y ponemos muy alta esta exigencia del derecho al placer, porque, señorías, también se nos ha dado la facultad de sufrir y, créanme, las mujeres sufrimos muchísimo. Por tanto, reivindicamos el derecho al placer.

Hay algunas reflexiones que comparto en buena medida con el portavoz Joan Saura y que quiero exponer. No creo que esto se resuelva con el Código Penal; sinceramente estas cuestiones que están tan enraizadas en las pautas culturales no se resuelven únicamente con el Código Penal. Esa es la salida fácil; no obstante, y dado que esto es algo que se planteó en la Conferencia de Beijing, en los foros internacionales y por lo que hay una gran preocupación, podemos sentirnos contentos del texto que hemos consensuado, porque si tiene o no encaje en nuestro Código Penal, si ya está o no penalizado, lo va a decidir esa Comisión parlamentaria que está estudiando el Código Penal, en la que participan todos los grupos políticos y que tendrán la oportunidad de debatir sobre esta cuestión; es en esa Comisión en la que nosotras hemos delegado para resolverlo. Sin embargo, permítanme, señorías, decirles que a nosotros no nos parece mal que en nuestro Código Penal haya un epígrafe específico dedicado a esta práctica, por las connotaciones ideológicas que tiene para el colectivo de las mujeres; por tanto, en ningún caso creemos que sea un elemento de preocupación, sino que sería quizá una redundancia, aunque no creo que sobre. Nosotros no creemos que las leyes resuelvan estos problemas, señorías, y el gran reto está en la escuela del mestizaje cultural, que es la escuela del siglo XXI, donde los niños y las niñas de diversas culturas tendrán que convivir desde las convicciones o desde los atavismos o desde las connotaciones que se padecen por el hecho de pertenecer a una cultura. Tendrá que haber amplios debates en el seno de la escuela plural, de la escuela del mestizaje cultural y para eso, señorías —de esto debería tomar buena nota el Grupo Popular—, hace falta enterarse de que estamos en el siglo XXI y que hoy uno de los grandes retos de la escuela y de la enseñanza pública es esa escuela del mestizaje cultural, donde probablemente los jóvenes empezarán a resolver estas cuestiones tan ancestrales que se producen repetidamente siempre contra el colectivo de las mujeres. Por tanto, bienvenida esta propuesta de consenso que viene a subrayar, al igual que lo hizo en el año 1993 la Conferencia sobre derechos humanos que se celebró en Viena, la importancia del trabajo, de la labor destinada a eliminar la violencia contra las mujeres, tanto en la vida pública como en la privada y a erradicar cualquier práctica o cualquier conducta que pueda originar conflictos, perjudicando de un modo notable los derechos de las mujeres y, por supuesto, a actuar sobre las consecuencias perjudiciales de ciertas prácticas tradicionales —yo diría ancestrales— o costumbres que tienen que ver con los prejuicios culturales y en algunos casos con el extremismo religioso.

Las conclusiones de esta Conferencia justamente vinculaban, entre otros, al Gobierno español, que además tomó parte de la misma, de tal forma que lo que

nos exigían era no solamente que se proscribiera formalmente esta práctica inhumana que se da contra las mujeres, sino que adoptáramos un papel activo en lo que es la prevención de estas prácticas de mutilación genital femenina que chocan con la dignidad de las mujeres y conculcan derechos fundamentales, aunque no estén reconocidos en ninguna carta. Tendremos que hacer una nueva carta de derechos humanos porque el siglo XXI plantea nuevos retos y nuevos derechos humanos, y en esa carta las mujeres escribiremos en letras grandes: Derecho al placer.

Señorías, nosotros no queremos humillar a ningún visitante, por eso en esta transaccional hemos tratado de evitar cualquier tipo de medida que pueda disuadir a hombres o mujeres de determinadas culturas a visitar España. Hemos trabajado en positivo y lo que ofrecemos a cambio de conductas humillantes son informaciones que permitan a los hombres y mujeres de otras culturas que vengan a nuestro país conocer nuestro marco legislativo, saber de qué forma va a afectar a su vida cotidiana y situarles en la realidad legislativa y cultural del país al que llegan.

Apoyo la propuesta —y dejo bien claro que esto no va a ser objeto de polémica— del diputado Joan Saura, para que, si fuera posible, aunque ya está implícito en las organizaciones no gubernamentales, en el apartado d) hiciéramos constar los grupos de mujeres que trabajan en esta cuestión en este país y que pueden ser de la máxima utilidad para las instituciones, tanto para las comunidades autónomas como para el propio Gobierno de la nación, a la hora de resolver problemas que tengan que ver con la referida ley.

Señorías, aunque todo en la vida se puede mejorar, hoy es un buen día para esta Cámara; en ella sí hay gente que tiene cintura política. La oposición parlamentaria una vez más demuestra que tiene altura de miras y que por encima de los objetivos partidistas coloca al sujeto de su preocupación, en este caso al colectivo de las mujeres. Felicitémonos por ello. No nos debemos fustigar en todas las ocasiones. Este es un día para celebrar. Me alegro de que hayamos sido capaces de llegar a este acuerdo, y espero y deseo que el Código Penal no se utilice contra los inmigrantes, sino que tratemos a través de las pautas educativas de afrontar los nuevos retos de la escuela del mestizaje cultural, de la nueva escuela del siglo XXI, así como con programas sociosanitarios, intentando que sean los propios hombres y mujeres de otras culturas los que se vayan aproximando a las culturas que en este sentido están mas evolucionadas, entre las que podemos contar la nuestra, sin necesidad de que resolvamos todo a hisopazos. Esa es la voluntad de esta diputada porque, cada vez que se vislumbra un marco legislativo nuevo, a mí siempre me preocupa dejar ventanitas abiertas que puedan ser utilizadas. En este caso no quiero bajarme de la tribuna sin decir que habría que mirar con lupa la persecución de la práctica de la mutilación genital femenina que se realice fuera de España más allá de lo que decida esta Comisión parlamentaria, porque no quiero que esta ley se convierta en una más de las que se utiliza para perseguir a las mujeres. En nuestra cultura quienes acompañamos a nuestras hijas al ginecólogo generalmente somos las madres y quienes en otras culturas generalmente acompañan a sus hijas a estas prácticas ancestrales y salvajes también son las mujeres. Tengamos cuidado, no vaya a ser que abramos puertas para que esas mujeres, producto de la ignorancia o de la cultura de su país, vayan a ser también sujetos penales en el nuestro porque no sepamos aplicar esta ley con generosidad.

Señorías, estas son las inquietudes del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y quería expresarlas en esta tribuna antes de reiterar que retiramos nuestra proposición no de ley. Nada más y muchas gracias. ¡Vaya tarde de feminismo! Señor Núñez, mira usted con mucha atención. Espero que sigamos así.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Castro.

Turno de fijación de posición. Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar, en nombre de Coalición Canaria, el apoyo a las proposiciones que hoy se han planteado aquí. Tenemos que felicitarnos todos de que se haya llegado a un texto por consenso, que con toda seguridad se va a aprobar por unanimidad como una única proposición no de ley en esta Cámara. Así demostraremos todos el firme propósito, que compartimos todos en esta Cámara, de combatir decididamente y hasta su total erradicación una práctica inhumana como es la mutilación genital femenina.

Recientemente, el 23 de mayo, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos una proposición no de ley en el seno del Parlamento de Canarias, en la que se recoge, en términos similares a los planteados hoy en el debate sobre esta proposición de ley, el profundo rechazo a las prácticas de la mutilación; prácticas que, como muy bien se ha dicho en esta Cámara, desgraciadamente persisten y lo hacen como una forma más de violencia contra la mujer, contra las niñas, contra las adolescentes. Si bien es cierto que esta práctica en el siglo pasado estaba más extendida en otros países, también es evidente y reconocido que en la actualidad la mutilación se circunscribe a unos países concretos, en torno a 40, en donde persiste esta práctica. También es cierto que está siendo muy difícil su erradicación, debido —como ya se ha dicho en esta Cámara— a que son prácticas aceptadas culturalmente por estos pueblos, a pesar de haber sido reconocido a nivel internacional

que vulneran los derechos humanos. La dificultad también estriba —y de ahí que haya que reflexionar en cuanto a las medidas que debemos adoptar— en que cada vez se ejerce dicha mutilación en edades más tempranas, ante el temor que supone que ya existan leyes restrictivas, inclusive en algunos de estos países, que catalogan como delito estas prácticas. En la medida en que se entienda que son prácticas, por así decirlo, perseguidas socialmente, pasan a ser realizadas de forma clandestina, cuando la niña tiene una menor edad, para evitar, entre otras cosas, la capacidad de decisión que lógicamente la mujer va adquiriendo conforme se va haciendo mayor sobre su cuerpo y sobre su vida e incluso la capacidad de denunciarlo.

Existe, hoy por hoy, como hemos dicho, esta práctica en unos 40 países. En algunos de ellos, el número de mujeres que se ven afectadas por esta mutilación supera el 90 por ciento. Un problema de esta práctica, que también se ha expuesto aquí, es que, debido a los flujos migratorios, la población emigrante continúa practicando sus tradiciones culturales en los países a los que emigran. La Organización Mundial de la Salud, en 1995, definió la mutilación genital femenina como el conjunto de procedimientos que implican una eliminación parcial o total de los genitales externos femeninos y/o lesiones causadas a los órganos genitales femeninos por razones culturales o motivos no terapéuticos de cualquier otro tipo. Está claro, y aquí se ha dicho con claridad también, que éste no es un problema que se vaya a resolver únicamente con medidas de corte legal o de corte penal. Hay que buscar soluciones de una forma integral, soluciones que profundicen en el ámbito de la educación, en el ámbito de la integración de las poblaciones emigrantes, en el ámbito de la evolución de estas prácticas culturales que son lesivas para la dignidad de la mujer.

Nosotros también compartimos muchos de los aspectos aquí referidos y, sin extendernos en todas las consecuencias para la salud física y psíquica que conlleva para las víctimas, entendemos que debemos combatir estas prácticas, como hemos dicho, no sólo —y ya lo hacemos en nuestro país— a través de medidas educativas, potenciando los programas de integración de la población emigrante, los programas preventivos, los programas educativos, sino también —y entendemos que es nuestro deber— más allá de nuestras fronteras, influyendo en los foros internacionales en donde este tema se debata, en los programas de desarrollo, en los programas de cooperación internacional para el desarrollo. Es necesario combatir profundamente esta práctica inhumana para la mujer desde el punto de vista preventivo, educativo y cultural. Estamos convencidos de que, en la medida en que se favorezca la capacidad de decisión de la mujer sobre su propia persona, sobre su integridad y sobre su dignidad, en la medida en que avancemos en este sentido, sea cual sea el lugar donde viva la mujer, se favorecerá que se erradiquen estas prácticas inhumanas u otras que todavía persisten, desgraciadamente, en nuestro planeta.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Aunque ya resulte repetitivo todo lo que se diga, mi grupo no quería dejar pasar la ocasión de pronunciarse sobre la mutilación genital femenina. Su existencia era algo conocido, pero de repente todos lo tenemos más cerca. Probablemente vinculado al proceso de la inmigración creciente, los medios de comunicación han informado de la detección de casos en nuestro entorno. Tiene razón, sin embargo, la señora Pigem cuando manifiesta que no debemos vincularlo a la inmigración, porque sería injusto que la existencia de determinadas conductas influyera en que se pueda estar en contra o penalizar un proceso que, desde el punto de vista humanitario y de tutela y garantía de los derechos humanos, debemos saludar todos como bueno y bienvenido a nuestro entorno.

Esta brutal práctica tradicional, culturalmente vinculada a África, es denigratoria para las mujeres y sigue, desgraciadamente, vigente. Mi grupo no había presentado ninguna iniciativa, sin duda confiados en la función promocional que incumbe a los poderes públicos para promover la tutela de los derechos y evitar o erradicar las conductas que se consideren aberrantes, pero bueno es que exista instancia de los órganos de la soberanía. Nos parece magnífico que se haya llegado a un acuerdo por todas las formaciones políticas, que han retirado sus respectivas iniciativas, normativas unas, otras no, acuerdo al que mi grupo también se ha sumado. Coincidimos también con el señor Saura en que no es una cuestión de Código Penal; esto es otra cosa, es mucho más, es una práctica aberrante que se podría decir en principio que en el territorio español ya está penada porque es constitutiva de un delito de lesiones graves y de la misma deriva la correspondiente responsabilidad penal no sólo para el que materialmente practica la ablación, sino también para quienes colaboren con la misma, y ello sin excepción alguna, ni siquiera aunque dicha práctica se fundamente en profundas convicciones culturales. El tope de las convicciones culturales o religiosas es el respeto de los derechos humanos, vida e integridad física y dignidad personal. No pueden invocarse razones de carácter cultural, ideológico o religioso para justificar violación de ninguno de estos derechos.

No insistiré en contenidos concretos de las iniciativas, sino que voy a referirme a la enmienda transaccional a las proposiciones no de ley. Bueno es, puesto que no se trata de un problema directamente penal, que se haya residenciado en la comisión técnica que está revisando el sistema de penas del Código Penal la decisión de si es necesario o no modificar la legislación española y que se interese también el ministerio fiscal y se den las instrucciones oportunas con el fin de que se persigan y enjuicien las personas vinculadas o responsables de este tipo de conductas. De la misma manera, nos parece muy adecuado que se informe a los inmigrantes que vayan a tener residencia en España de que esta práctica de la mutilación genital es un delito perseguido penalmente en nuestro país. Nos parece más importante que el aspecto penal el preventivo, social y educativo, y nos parece que se recoge bien, al igual que el formativo, en el contenido de la proposición no de ley que se ha transaccionado entre todos los grupos, de la misma manera que es también correcta la referencia a la extraterritorialidad en la persecución de estas conductas. Está bien —y eso que lo dice quien representa a una formación nacionalista— hasta la típica salvaguarda que se contiene de las competencias de las comunidades autónomas, de igual manera que se hable de la colaboración con organismos internacionales que siempre han estado atentos a la erradicación de este tipo de prácticas. Incluso nos parece acertado que se haya recordado que ya la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer ha tenido alguna iniciativa a este respecto cuando ha pedido que se utilicen los instrumentos previstos en el ordenamiento jurídico para proteger a las mujeres que se hayan visto obligadas a abandonar sus países de origen huyendo de cualquier tipo de violencia de género, entre las que evidentemente está incluida la que ahora nos ocupa.

Concluyo, señorías, manifestando que mi grupo coincide con la Organización Mundial de la Salud, como no podía ser de otra manera, cuando define la mutilación genital femenina como aquel conjunto de procedimientos que implican una eliminación parcial o total de los genitales externos femeninos y/o lesiones causadas a los órganos genitales femeninos por razones culturales o motivos no terapéuticos de cualquier otro tipo. La mutilación genital femenina es una forma de violencia —lo ha dicho la señora Castro— contra las niñas y las mujeres, con efectos físicos y psicológicos graves que influyen negativamente sobre su salud. Es más, es un reflejo de la discriminación existente contra las mujeres y las niñas, es un atentado a su dignidad y a sus derechos como personas. Que esta Cámara y todas las formaciones políticas que la conforman estemos de acuerdo en el contenido de la moción, con los matices que cada uno haya efectuado, es una buena noticia para el grupo al que represento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación las proposiciones no de ley.

Sometemos a votación el texto de la enmienda transaccional que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Catalán, Federal de Izquierda Unida y Mixto, en sustitución de las cinco proposiciones no de ley que han sido retiradas y que figuran en el orden del día con los números 3, 4, 5, 6 y 7.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 286.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto de referencia. **(Aplausos.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE SUFRAGIO LIBRE, DIRECTO Y SECRETO DE LOS ELECTORES INSCRITOS EN EL CENSO ELECTORAL DE RESIDENTES AUSENTES (CERA). (Número de expediente 162/000313.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CENSO ELECTORAL DE RESIDENTES AUSENTES. (Número de expediente 162/000296.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA CORREGIR LOS DEFECTOS DEL CENSO DE LOS ELECTORES RESIDENTES AUSENTES (CERA) Y SU POSIBLE USO FRAUDULENTO EN CONSULTAS ELECTORALES. (Número de expediente 162/000312.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), RELATIVA AL CENSO ELECTORAL DE RESIDENTES AUSENTES (CERA) (Número de expediente 162/000314.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos a continuación el debate conjunto de las siguientes proposiciones no de ley que figuran en el orden del día con los números 8 a 11.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas urgentes para garantizar el derecho de sufragio libre, directo y secreto de los electores inscritos en el censo electoral de residentes ausentes.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Rumí. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, existen aspectos de la democracia en los que la acción política no puede permitirse que los ciudadanos y las ciudadanas alberguen ninguna duda acerca de nuestras intenciones y de nuestras actitudes. Me refiero, como ustedes se pueden imaginar, a aquel momento que representa la máxima expresión de la soberanía popular y de la participación democrática de los ciudadanos en la vida pública.

El ejercicio del derecho al voto constituye la manifestación concreta de la voluntad de los electores y para que sobre este acto no se pueda arrojar ninguna sombra, ya que de lo contrario los partidos políticos nos estaríamos jugando nuestra credibilidad democrática… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Rumí, por favor.

Señorías, es imposible que la intervención de la señora Rumí desde la tribuna sea audible con el nivel de murmullo y de conversaciones que hay en la Cámara. Les ruego que guarden silencio.

Adelante, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias.

Decía que, de lo contrario, los partidos políticos nos estaríamos jugando nuestra credibilidad democrática. Todos debemos reafirmar nuestro compromiso ineludible con las reglas del juego.

El Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto presentamos una enmienda a las distintas proposiciones no de ley que se discuten, que recoge el espíritu y la esencia de todas ellas. Creemos que es intención de todos los grupos de la Cámara mostrar una voluntad inequívoca de que queremos la participación democrática en los comicios electorales de todos los ciudadanos con derecho a voto, residan estos dentro o fuera de España. Pero también consideramos imprescindible el máximo respeto a los principios y a las garantías que presiden nuestro sistema electoral. Los emigrantes españoles han venido llamando nuestra atención desde hace años sobre las dificultades que tienen para ejercer su derecho al voto. Basta echar un vistazo a los acuerdos del Consejo General de la Emigración —por cierto, reunido estos días aquí, en Madrid— para llegar a la conclusión de que hace tiempo que se tendrían que haber adoptado las medidas necesarias para actualizar el censo de residentes ausentes.

Vamos a hacer un recuento. Acuerdo de 18 de noviembre de 1998. El Consejo General de la Emigración considera que es necesaria la culminación del proceso de volcado del registro de matrícula consular en el CERA y para ello solicita que instrumente los medios para que, en el plazo más breve, se contemple la inscripción de oficio. En el acuerdo de 28 de abril de 1999 se reiteraba la necesidad de dotar de presupuesto suficiente y de fijar plazo para el cumplimiento de volcar el registro de matrícula de los consulados en el CERA. Reuniones del 17 de noviembre de 1999, de mayo de 2000 y, por último, de hace tan solo 7 meses en las que el Pleno del Consejo reitera sus acuerdos en los siguientes términos: seguir pidiendo al Gobierno y a los poderes legislativos que pongan en práctica las justas reclamaciones descritas en los acuerdos del quinto pleno de este año.

Señorías, sinceramente, creemos que son bastante elocuentes las expresiones citadas y, por tanto, nuestro compromiso no debe ser menos. Tenemos hoy en esta Cámara la oportunidad de demostrar que somos los primeros que deseamos un censo de residentes ausentes actualizado para que en los próximos comicios electorales puedan participar todos los electores que tengan derecho a voto, pero sólo ellos. Es justo reconocer que el sistema del voto por correo, único existente para el ejercicio del derecho al voto de los residentes ausentes, supone un plus de dificultad a la participación democrática. De hecho, las cifras de participación de los emigrantes en los distintos procesos electorales son bastante reveladoras de lo que aquí estoy diciendo. En 1989, la participación fue del 36,2 por ciento de los inscritos. En 1996, del 34,6 por ciento. Pero el descenso más escandaloso del nivel de participación se produjo en las elecciones autonómicas y al Parlamento Europeo de 1999, en las que sólo hubo una participación del 15 por ciento del electorado inscrito en el CERA. Verdaderamente, no podemos mantener por más tiempo la pasividad ante unos niveles de participación que ponen al descubierto las carencias de nuestro sistema electoral en el exterior.

Sin embargo, en las actuales circunstancias y con el sistema de voto por correo, es nuestra responsabilidad hoy instar al Gobierno a que, por una parte, facilite y asegure la participación de todos aquellos residentes que lo deseen en los próximos comicios electorales y, por otra, evite que se pueda poner en duda tanto la fiabilidad de un instrumento fundamental en cualquier proceso, como es el censo electoral, como de los medios y métodos que utilizamos los partidos políticos para trasladar nuestros programas y realizar nuestras campañas electorales.

Las sombras que se han ceñido durante los últimos meses sobre los procesos electorales en el exterior, así como las prácticas políticas ilegítimas, suponen un flaco favor al respeto que debemos al electorado en el exterior. Tantas veces los emigrantes han manifestado su voluntad de participación política que hoy debemos dar cumplida respuesta a esta aspiración, dentro del marco legal vigente y manifestando nuestro compromiso público con este deseo. No obstante, creemos que es obligación del Gobierno proceder a la investigación de las anomalías y prácticas fraudulentas que se han denunciado. Y no puede ser que esta Cámara se oponga a ello, porque a nadie debería interesarle más que a

nosotros, que somos los representantes de los ciudadanos, que no se pongan en duda los resultados electorales de nuestras formaciones políticas.

El sistema del voto por correo y la lejanía de los países en los que residen nuestros emigrantes no pueden ser la excusa para que las instituciones bajen la guardia ante determinadas prácticas, porque hoy —y lo tenemos que reconocer— es posible, con los medios de que disponemos y aunque el proceso electoral se desarrolle en el exterior, ejercer un seguimiento estrecho del mismo para evitar comportamientos anómalos y fraudulentos que distorsionen la verdadera voluntad política de los electores.

Somos conscientes de la dificultad que supone que los distintos países donde residen nuestros emigrantes establezcan normas específicas para que sus servicios postales sigan las pautas, requisitos y cautelas que se dan en nuestro ordenamiento interno en esta materia, pero ¿merece la pena intentarlo? Desde el Grupo Socialista pensamos que sí, porque no podemos quedarnos tranquilos siendo conscientes de determinadas actuaciones, ya que cuando una misma persona envía sobres de votación de más de un elector se siembran dudas razonables acerca de la voluntad política de los votantes. Las prácticas electorales de determinados partidos pueden llegar a cuestionar —y no sin razón— tanto el sistema electoral como sus resultados. Hasta la saciedad, quizá hasta el aburrimiento, nos recuerda el Consejo General de la Emigración que es necesario proceder con mayor agilidad para que los votos emitidos por los emigrantes lleguen dentro del plazo del recuento general. Los emigrantes españoles no pueden ver impedida su voluntad de participación política por la falta de medios o por la lentitud en el envío de la documentación electoral. Cada voto emitido dentro de plazo que no llega a ser computado es un fracaso para la Administración, señorías, pero también, de alguna manera, es una frustración para la democracia.

El pasado mes de abril, esta Cámara aprobaba por unanimidad una iniciativa socialista instando al Gobierno a dotar de mayores recursos y medios a los consulados. Hoy venimos de nuevo a requerir al Gobierno que atienda las carencias de los consulados, en este caso con el fin de que puedan agilizar, y hacerlo con celeridad, la labor que, entre otras, les encomienda la Ley orgánica de régimen electoral general, la de recibir los votos de los emigrantes que desean optar por este sistema y que posteriormente los remitan al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Por último, señorías, proponemos que el Gobierno remita a esta Cámara una propuesta de reforma de la Loreg, con el fin de que los emigrantes puedan ejercer directamente el voto en mesas electorales instaladas en consulados, en embajadas y en los establecimientos habilitados para tal efecto. No podemos seguir retrasando por más tiempo el cumplimiento de un anhelo histórico de todos nuestros emigrantes en esta materia. Tampoco podremos hablar de ciudadanía ni de plenitud de derechos en tanto en cuanto estos emigrantes no dispongan, en las mismas condiciones que los residentes, de su derecho a participar en los asuntos públicos a través del sufragio universal, libre, directo y secreto, tal y como establece nuestra Constitución.

Creemos, señorías, que la aprobación de esta iniciativa puede ser una buena prueba del nivel de compromiso de esta Cámara y de las formaciones políticas con los emigrantes españoles, así como de nuestro interés real por facilitar y asegurar la participación política. Retrasar esta decisión por la existencia en el Senado de una Comisión de estudio de la reforma suena a excusa. Y, sinceramente, nuestros españoles en el extranjero no se lo merecen. En el siglo XXI, alegar, por ejemplo, dificultades técnicas o costes excesivos para negar la plena equiparación en el ejercicio del derecho al voto, con independencia del país en que residan los españoles, no se engañen, es carecer de voluntad política. Y los políticos estamos para hacer efectivos y realizables los derechos de los ciudadanos.

Por eso, creemos que la posición de cada grupo en esta sesión no puede dejar lugar a dudas. El rechazo de esta iniciativa, señorías, sería tan elocuente como inexplicable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre evaluación del funcionamiento del censo electoral de residentes ausentes, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, tal como hemos manifestado en cada una de las ocasiones que he subido a la tribuna o que lo ha hecho alguno de los representantes del Grupo Parlamentario Popular, para nuestro grupo siempre será buen momento para hablar de emigración, para debatir sobre presupuestos, sobre programas, sobre actuaciones. Siempre va a ser un buen momento. Es verdad, lo ha dicho la señora Rumí, que nosotros hemos estado abiertos a cualquier consideración de otros grupos. Lo hicimos hace poco con el Partido Socialista y también lo hemos hecho con el Bloque Nacionalista Gallego, porque nos parece importante que las políticas que se desarrollen a favor de la emigración sean consensuadas y apoyadas por todos los grupos.

Sin embargo, hoy, señorías, no se pretende hablar de emigración. Hoy, señorías, con la presentación de sus proposiciones se pretende acallar la voz de la emigración. Y sentimos que, precisamente cuando está reunido el Consejo General de la Emigración en Madrid, por primera vez, nuestro grupo no apoye ninguna de esas iniciativas, porque, a nuestro juicio, lo que se pretende

es precisamente eso, acallar esa voz. Y hacerlo, como lo han hecho ustedes, precedido de una campaña impresionante para desacreditar e intentar inculcar en el ánimo de muchos posibles votantes en las elecciones gallegas que el voto de la emigración es un voto que puede ser manipulado, porque con esas perlas se han despachado algunos de los dirigentes del Partido Socialista y del Bloque Nacionalista Gallego. Han dicho que ese voto puede ser manipulado, irregular, que hay una trama organizada, que es corrupto. Es más, en la exposición de motivos de la proposición de Izquierda Unida se dice que puede ser un voto cautivo y que es una compra de votos, algo que tiene como objetivo claramente desacreditar esa voz de la emigración.

Que traigan ustedes esto precisamente ahora, cuando hay elecciones gallegas, es claro y contundente que es puro oportunismo político. Ustedes quieren ganar con estas artes lo que prevén que no van a ser capaces de ganar en las urnas. Y eso no va a ser apoyado por el Grupo Parlamentario Popular. Si diferenciamos la depuración del CERA de lo que es que la emigración pueda hablar y que lo haga de la mejor manera posible, que es con el voto, siempre estaremos de acuerdo. Lo hemos hecho con la presentación de una proposición no de ley en el Senado, lo hemos hecho apoyando la ponencia que se ha creado en el Senado; queremos, y somos los primeros interesados, como todo el arco parlamentario, en que el CERA sea un instrumento ágil y además real. Ahí siempre nos van a encontrar, hemos apoyado todas las iniciativas que van en ese sentido. Ahora bien, no vamos a pasar por la pretensión de callar la voz de la emigración.

Decía la señora Rumí que era una excusa responder que se ha creado una ponencia en el Senado, en el seno de la Comisión Constitucional, para estudiar estas cuestiones. Señora Rumí, no es ninguna excusa, la labor del Senado es importante y tiene toda la legitimidad de esa Cámara. Para que vea que no es una excusa, los siete portavoces, entre los cuales se encontraba el suyo, aprobaron por unanimidad, hace menos de un mes, el 23 de mayo, crear una ponencia en el seno de esa Comisión para estudiar la Loreg; para estudiar el CERA; para estudiar que ese voto sea libre, directo y por sufragio universal, como usted ha dicho; para estudiar el voto por correo; para modificar cualquier legislación vigente que posibilite la mejora de ese voto. Eso, apoyado por todos los grupos políticos, es lo que nosotros vamos a seguir manteniendo.

¿Qué diferencias ha habido de ese 23 de mayo a ahora? Una cuestión muy clara: que ustedes se han dado se han dado cuenta de que no es suficiente, que tienen unas elecciones gallegas y que tienen que hacer algo más. Fíjese si ha llegado esa campaña de desprestigio que ustedes pretenden hacer de la emigración a límites insospechados que el propio señor Blanco, en unas declaraciones totalmente desafortunadas, tacha de electoralista un viaje de la secretaria general de Asuntos Sociales, competente en el área de emigración argentina, porque cree que va a poder así vender los logros del Gobierno. La emigración sabe muy bien a quién debe votar. Precisamente por eso, ustedes, con esas manifestaciones, lo único que están haciendo es reafirmar, más aún si cabe, que la política que lleva el Gobierno es una buena política en materia de emigración.

Si ustedes hacen ese tipo de afirmaciones justo antes de las elecciones gallegas, siento decirles que lo único que están consiguiendo es tener aún menos credibilidad. Porque si lo hubieran hecho antes de las elecciones andaluzas, si lo hubieran hecho antes de las elecciones vascas, si lo hubieran hecho durante todo este proceso, todavía podrían ser algo más creíbles. Pero haciéndolo justamente ahora, tal como suele hacer el Bloque Nacionalista Gallego, que suele hacerlo siempre alrededor de las elecciones que le son propias, se les nota mucho.

Hay que tener memoria para poder saber qué es lo que ha pasado en estos últimos años. Le voy a dar tres datos importantes: qué es lo que ha pasado en Andalucía —usted es andaluza, además—; qué es lo que ha pasado en Baleares o qué es lo que ha pasado en el País Vasco, para que ustedes lo sepan. En el año 1993, el CERA, a nivel de toda España, era de 381.000. En el año 1996, después de esa modificación de la Loreg, por la que se hace el vertido de matrícula instantáneamente y de oficio al CERA, pasa a 525.000. Y, en el año 2000, en las elecciones generales, es de 918.000. Ese incremento importantísimo del voto se ha visto en todas las comunidades autónomas, en todas, no solamente en las gallegas. Y, casualmente, en la que menos se ha visto traducido ha sido en la comunidad balear, en la cual solamente, a fecha de 2.000, de esos más de 900.000 electores, tan sólo 7.000 pertenecían a la comunidad balear. Y los otros dos ejemplos, las dos últimas elecciones autonómicas, las elecciones autonómicas vascas y las andaluzas. En el año 1993, Andalucía tenía 48.000 electores; en 1996, 65.000; y en el 2.000 se duplica y pasan a ser 122.000. En el País Vasco, de 13.000, en 1993, pasan a 17.000, en 1996, y a 29.000, en el 2000.

¿Qué pasa? ¿Por qué tienen ustedes esa fijación con las elecciones gallegas? Se lo voy a decir muy claro, porque en las elecciones del Parlamento autonómico vasco ganó por mayoría el PNV; ahí no hablaron de manipulación. En las andaluzas, ganó por mayoría, en más de un 60 por ciento, el Partido Socialista; entonces yo no oí ni una sola vez, ni una sola, al señor Chaves decir que el voto de la emigración era un voto manipulado, que era un voto que se podía comprar o que era un voto que no debería servir. No se lo oí ni una sola vez. En cambio, no paran de hablar de las elecciones gallegas, porque, como muy bien saben, en las últimas elecciones gallegas, más de un 68 por ciento votó al Partido Popular. Pero por eso no tienen que acallar la voz de la emigración. Refleja una cosa muy clara, que

la política en materia de emigración que está haciendo Fraga para los gallegos en el exterior es una buena política, avalada por esos gallegos en la emigración. Siento decirles, y de verdad que lo siento porque parece que traicionamos los propios acuerdos del Consejo General de la Emigración, que lo que ustedes están intentando no sé cómo se lo van a explicar mañana a los miembros que están sentados en el Consejo.

¿Qué dicen los acuerdos adoptados por el Consejo General de la Emigración? ¿No ha oído mencionar todos los acuerdos que se han adoptado para que el voto de las municipales, que, como sabe, es un voto rogado, no fuera así sino que fuera igual que el de las generales y el de las autonómicas? Ustedes, señores del Bloque Nacionalista Gallego, intentan hacer todo lo contrario. Gracias a Dios que sus propuestas han sido rechazadas por la Junta Electoral Central. La Junta Electoral Central, y estoy hablando del lunes 11 de junio, rechaza cambiar el sistema de voto emigrante en las elecciones gallegas. La Junta Electoral Central desestimó la propuesta en la que el PSOE solicitaba que los emigrantes votaran en las próximas elecciones autonómicas gallegas con el sistema empleado en las municipales.

Es más, voy a dar otro dato, por si acaso no tenían ustedes el informe. Admite también que las supuestas irregularidades denunciadas por ambas formaciones no pueden tenerse por probadas. Ustedes utilizan la información según les interesa y según le va. Les voy a decir por qué, ustedes señores del Bloque Nacionalista Gallego y ustedes señores del PSOE, en estas elecciones gallegas, querían que hubiera un voto rogado para estas elecciones autonómicas. ¿Le digo datos? En las elecciones municipales, el porcentaje de participación ha sido de un 5 por ciento. Ese porcentaje en las elecciones europeas, que usted no podía saber cómo era posible que fuera tan bajo, el 15 por ciento, y se echaba las manos a la cabeza, sepa usted que, en las elecciones municipales, con este sistema que ustedes proponían para las autonómicas, ha sido de un 5 por ciento. Ustedes quieren bajar el voto de porcentaje que tienen todas las comunidades autónomas, en torno al 25 o al 30 por ciento, al 5 por ciento y, si pudieran, lo pondrían en cero. Ustedes no quieren que hable la emigración. No quieren. Y por eso hacen estas propuestas que gracias a Dios, sobre todo para la emigración, son rechazadas por la Junta Electoral Central.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Muñoz, le ruego concluya.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Termino, presidenta.

Nosotros, precisamente por eso, no podemos admitir ni la propuesta que hace el Bloque Nacionalista Gallego ni tampoco el intento que hace el Partido Socialista. Nosotros queremos, lo volvemos a reiterar, hablar de la emigración. Hablaremos siempre de presupuestos, de planes de salud, de actuaciones en favor de la emigración, pero nunca nos van a encontrar para acallar la voz de la emigración. Es más, les tengo que decir, y lo hago como un consejo, aunque probablemente no me lo acepten, que intentando callar la voz de la emigración con estos métodos lo único que hacen es reforzar más aún, si cabe, la política que por parte del Gobierno y por parte de la Xunta de Galicia se está llevando a cabo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, siempre, en la historia democrática española, en la predemocrática y en la no tan democrática historia española, el fenómeno de los censos falsificados, del voto de los inexistentes, de la manipulación del voto, del voto de los muertos, desgraciadamente ha sido una constante. También en otros países, no quiero hablar sólo de los españoles. Pero estamos hablando de España. Se pueden releer magníficos libros de Tussell, con el que no comparto ideología —por ejemplo, *Oligarquía* y *Caciquismo*—, que son magníficos análisis sobre esa utilización del voto. Pero es curioso cómo, además, los censos inflados han tenido valor, tanto de forma positiva como negativa, tanto por más como por menos, a la hora del resultado. Los tres portavoces que hasta ahora hemos subido a la tribuna somos andaluces (es curioso que en la oligarquía seguimos siempre asociados, aunque no correctamente con Andalucía) o de origen andaluz , y todos recordamos cómo hubo que violentar en esta Cámara la Ley de referéndum porque, de forma negativa, habían votado los muertos y las muertas en el referéndum del 28 de febrero en Andalucía. En un momento donde el sí tenía que pasar de un determinado porcentaje, la mitad más uno del censo electoral, un censo electoral, no inflado, yo creo que no limpio, estaba votando en realidad; hubo que forzar en esta Cámara, a fin de abrir la voluntad popular.

Elementos como, por ejemplo, toda la historia de la restauración española son ejemplos muy claros de esa manipulación de votos, aunque por lo menos en el primer tercio de la restauración monárquica española no fue necesaria esa manipulación. Incluso en el último período de dictadura en este país, la de Francisco Franco, leo a Fusí y dice: El 14 de diciembre de 1966, la Ley orgánica del Estado fue sometida a plebiscito. Segundo referéndum que el régimen organizaba en 30 años de existencia. Fue presidido por una apabullante campaña oficial dirigida por el ministro de Información —excluyo el nombre, lo censuro—, en la que, como había ocurrido en 1947, el Gobierno no escatimó medio alguno de presión. La televisión, la radio, la

prensa, abrumaron con su propaganda a la opinión. No se permitió campaña contraria alguna. Toda España, hasta el último rincón, quedó cubierta de carteles, pasquines y fotografías. Todos con la imagen de Franco. Por si acaso, se hincharon las cifras, aunque el Gobierno lo negó, como era evidente, y se ofreció un resultado inapelable. Votó casi el 89 por ciento de un total de 19 millones de votantes. El 95 por ciento de los votos válidos lo fue a favor de la Ley orgánica del Estado. Franco quedó satisfechisimo, incluso decidido, a la vista del resultado, a acometer otra reforma. Qué dirían los comentaristas políticos de aquella época que el impetuoso y joven ministro de Información y Turismo llegó a decir aquello de: Excelencia, si no sonara irreverente, habría que decir que hasta los muertos se han puesto de pie para votar.

Señorías, comprobado aquello de que nada es nuevo bajo el sol, llegados a estas alturas, no sólo en la historia sino también en esta cotidianidad, las evidencias apuntan de una forma innegable a la existencia de prácticas de captación fraudulenta de votos de españoles y de españolas en el extranjero. En la medida de las posibilidades, el que esté limpio de pecado que tire la primera piedra. Luego me referiré a la intervención de la portavoz del Partido Popular, con respeto, como no podía ser menos. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)** Estas prácticas de captación fraudulenta del voto de los españoles y de las españolas en el extranjero implican irregularidades de todo tipo. El uso de fondos públicos por parte del Gobierno de distintas comunidades autónomas —de distintas; no quito _ ninguna— para captar votos emigrantes para el partido que sustenta en ese momento al Gobierno de la comunidad autónoma, la utilización de campañas institucionales de invitación al voto o de las redes de casas regionales, fundamentalmente en América, para el mismo fin y el voto efectivo de muertos o emigrantes centenarios evidencia que el propio registro del llamado censo de españoles residentes, el CERA, no está bien actualizado.

Cuando uno ve que en el censo de emigrantes hay 3.021 mayores de cien años y que, en 40 millones de españoles, hay 3.488, a uno cuanto menos le llama la atención. Uno podría pensar que a lo mejor han sido desafortunados quienes estuvieron buscando el elixir de la eterna juventud, aquellos pactos de Fausto con Mefistófeles, *El Retrato de Dorian Gray*, o ya más recientemente los intentos de la doctora Asland por frenar el deterioro de la gerontocracia soviética. Lo importante parece ser que es mandar a la gente a emigrar a Buenos Aires, donde por lo visto hay 1.364 españolitos y españolitas de a pie mayores de cien años. Si eso, al final, después de limpiarse, se conforma, un servidor se va a Buenos Aires a intentar alargar esta puñetera vida. Son datos que llaman la atención. Puede que al final sean ciertos, pero cuanto menos habrá que dudar de ellos. Junto a esas irregularidades está la no exigencia de acreditar la propia identidad para votar por correo, lo cual implica que determinados enviados de ciertos partidos envíen sacas enteras de votos de emigrantes, sin necesidad de acreditar su identidad. Es decir, se puede manipular, como de hecho se hace, perfectamente el voto.

Quisiera responder a la portavoz del Grupo Popular. Ni en mi intervención ni en la de nadie se puede producir el desprecio a la emigración. Podría hacer populismo y decir aquello de: La emigración de este país se fue por la derecha. Usted no tiene nada que ver con esa derecha que a lo mejor echó de este país a muchos emigrantes. Por tanto, no voy a caer en ese juego torpe. Pero le pediría que no cayera usted tampoco en esa situación torpe. Cuando se está diciendo que se limpien los censos, no estamos despreciando a la emigración. De la misma manera que cuando ustedes, junto con el Partido Socialista y otros grupos parlamentarios, firmaron el otro día la proposición de ley para la elección del Consejo General del Poder Judicial y, ante la posibilidad de que los censos no estuvieran depurados, plantearon que fuera al final el presidente del Consejo General del Poder Judicial quien tuviera que resolver los conflictos. La duda razonable en un momento determinado no significa desprecio. Desde luego, en mi grupo político no lo hay.

Lo que nosotros pedimos son una serie de medidas —hemos consensuado con el Grupo Socialista, con el Bloque Nacionalista Gallego— que incluso son interesantes. Es un problema de calendario. Incluso nos superponemos a las elecciones gallegas. No es tampoco una obsesión. Siempre habrá unas elecciones. Siempre, cuando alguien diga que hay que revisar unos censos, hay inmediatamente unas elecciones. Serán las gallegas, serán las catalanas, las del 143 o las andaluzas, porque el señor Chaves, en un momento determinado, tenga que convocar de manera precipitada. No se puede plantear en ese sentido. Decía que en nuestra iniciativa hemos hablado de meses. Ustedes plantean seis meses para hacer el estudio. Yo creo que es excesivo. Se puede adelantar a tres, como decimos en la iniciativa. Incluso lo que pedimos al Gobierno es que traiga, para dentro de cuatro meses, a esta Cámara el proyecto de ley. Señorías, dentro de cuatro meses —julio, agosto, septiembre y octubre—, cuando traigan a esta Cámara, no cuando se apruebe, el proyecto de ley del Gobierno, ya se habrán celebrado las elecciones gallegas. No es tampoco una obsesión.

De una manera constructiva, lo que queremos es que se revisen, que se corrijan determinadas cuestiones. A todo demócrata —y los que estamos aquí lo somos, y eso de medir más democracia o menos democracia es una pérdida de tiempo estúpida— nos debe interesar que las cosas se hagan bien. Ustedes, en un momento determinado, han considerado que seis meses son suficientes para empezar una dinámica. Nosotros hablamos de un tiempo distinto. Pero eso no significa ni que

haya desprecio ni que haya mejor o peor voluntad. Sencillamente significa que en un momento determinado estamos buscando desde distintas posiciones que, cuando se produzca el ejercicio del voto, que al fin y al cabo es el mecanismo que garantiza la soberanía y la traslación hacia tus representantes de lo que es la soberanía popular, se produzca con el máximo de garantías, con la menor de las sospechas. Siempre, en las noches electorales, en las buenas y en las malas —uno tiene más práctica de malas que de buenas, aunque también las ha habido buenas—, todo el mundo dice muchas tonterías, todo el mundo intenta justificar muchos resultados y siempre se coge a cualquier clavo ardiendo. Señorías, independientemente de cuáles sean los resultados de Galicia, como lo fueron los del País Vasco, independientemente de las previsiones que había, precisamente para que esa noche nadie se tenga que agarrar a ese clavo para justificar una derrota —que entonces sí se estaría haciendo daño a la emigración—, la mejor manera, como representante del pueblo español en este caso, es dejar todo totalmente claro y sin ninguna duda, sin ninguna sospecha.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, cuando se habla del problema del voto emigrante en Galicia quizá convenga saber antes de qué estamos hablando, de qué magnitudes estamos hablando. El voto emigrante representa en Galicia el 17 por ciento, y subiendo, del total del cuerpo electoral gallego. El 17 por ciento. No son de recibo comparaciones con lo que sucede en Andalucía o en el País Vasco.

Los números cantan. Tanto bajo el Gobierno socialista como bajo el Gobierno del Partido Popular —acelerado y multiplicado varias veces—, ha existido una tolerancia absoluta, un dejar hacer, para que el señor Fraga Iribarne, que ya se ha dicho en este debate que no destaca especialmente por sus maneras, ni siquiera por sus convicciones democráticas, inflase el censo de residentes ausentes. Vean los números. De 45.291 electores censados en el CERA, en 1989, se pasó a 104.000 —con un aumento de más del cien por cien— en 1993; a 232.000, en 1997 y a 268.000 —que ya serán más ahora— en enero de este año. En las elecciones de octubre estaremos cerca de los 300.000.

Nosotros no tenemos nada, absolutamente nada, en contra de que los emigrantes participen. Por tanto, señora Muñoz, no hable usted de acallar la voz de los emigrantes. Tenga algo de… iba a decir vergüenza —ya sé que la tiene—, tenga algo de dignidad o sea fiel a la realidad cuando hace este tipo de afirmaciones. Lo que pretendemos y venimos pretendiendo desde hace bastante tiempo —podríamos hablar de iniciativas aprobadas por unanimidad en este Pleno, de una proposición de ley de reforma de la Ley orgánica del régimen electoral general presentada en noviembre del año pasado y de esa Comisión a la que usted se ha referido en el Senado, creada también a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego— es que los emigrantes gallegos participen pero en igualdad de condiciones. Por cierto, se aprobó en esta Cámara que el procedimiento de voto de los emigrantes y las condiciones de la campaña que se realice en el exterior sean equiparables a las condiciones en que los residentes en el interior del Estado ejercen su derecho de sufragio y a las condiciones en que las diferentes candidaturas realizan su campaña y hacen llegar su mensaje a los electores residentes dentro del Estado. Este es el problema, el problema que ustedes no quieren resolver.

Es cierto que en los últimos tiempos, como consecuencia de iniciativas y denuncias, no sólo del BNG sino también del Consejo General de la Emigración y de muchos emigrantes y centros de emigrantes, la opinión pública ha podido conocer finalmente las irregularidades y lagunas que presenta el CERA. Hubo un caso anecdótico, el caso Mapau, en Baleares. Siempre dijimos que nos parecía bien que este caso supusiera un escándalo que hiciera que el CERA apareciese en las primeras páginas de los periódicos, pero que no era más que la introducción al manual de Amarelo de Castro y del señor Fraga sobre el voto emigrante.

Esto no es más que una anécdota comparado con el pucherazo —y hay que decirlo así: pucherazo— que el Partido Popular está preparando en Galicia. Si no, díganme ustedes qué otro calificativo —sí, señor—, qué otro nombre merece que haya muertos que votan —señores nacidos en el año 1886 que siguen votando—, que haya manipulación del censo y de los sobres de votación, que exista una red de agentes del Partido Popular en Buenos Aires y Montevideo pagados con dinero público que van casa por casa recogiendo la documentación enviada de oficio por la Junta Electoral para tramitarla ellos en las oficinas consulares o en las de Correos, o que haya anuncios pagados del Partido Popular —se lo vuelvo a repetir, señora Muñoz, usted lo sabe muy bien— en el *Diario Español*, de Montevideo, y en diarios de gran circulación en la capital argentina, invitando a los gallegos a votar en la sede del Partido Popular. Si esto no es preparar un pucherazo, dígame usted qué es. Podemos llegar a un consenso con la palabra manipulación, se lo concedo: manipulación. Existe manipulación del voto emigrante.

Ahora, el Gobierno, obligado por las circunstancias, dice que está dispuesto a depurar el censo electoral de residentes ausentes. El señor Pío Cabanillas anunció a principios de junio el refuerzo de la plantilla del consulado español en la capital argentina, y también en Caracas y en Montevideo, para controlar los problemas que pueda tener el CERA. Por lo menos, reconocen que

el CERA tiene problemas. Hasta ahora, lo único que han hecho es revisar 1.780 expedientes de electores centenarios residentes en Buenos Aires. Y poco más. La situación no está para operaciones cosméticas. Lo que hace falta, señora Muñoz y señores del Partido Popular, es una reforma en profundidad de la normativa reguladora del censo electoral, una reforma en profundidad del sistema electoral, para impedir que en pleno siglo XXI se permita y se aliente la manipulación de la voluntad de unos electores que encima carecen de una información plural capaz de compensar la falta de experiencia directa y de la realidad del país, salvo que se entienda que programas televisivos del estilo *Galicia para el Mundo* o publicaciones como *Alén*, del señor Amarelo de Castro, informan con objetividad de lo que sucede en Galicia.

Esta reforma la viene propugnando el Bloque Nacionalista Galego desde hace ya más de un año tanto en el Parlamento gallego como en el Parlamento español, por cierto, en coincidencia con las reivindicaciones del Consejo General de la Emigración, y luego hablaremos de los acuerdos del Consejo General de la Emigración y de cómo los cumple el Partido Popular.

Queremos que los emigrantes voten en urnas controladas por interventores y apoderados de todos los partidos, y que si este es el procedimiento normal de voto, el voto por correo sea, al igual que en el interior, un procedimiento excepcional y que el interesado tenga que solicitar. Cuando hablamos de voto rogado, señora Muñoz, nos referimos al voto rogado acompañado del voto en urna como procedimiento normal, y a esto sí que se ha referido el Consejo General de la Emigración.

Cuando hablamos de reformar este sistema hablamos también de que los emigrantes cuenten, que ese más del 17 por ciento del censo electoral de Galicia sea tenido en cuenta para que, por ejemplo —y los señores del Partido Popular de Galicia no hablan sobre esto, no abren la boca sobre esta cuestión—, pueda elegir Galicia más diputados y más senadores en las Cortes Españolas. Tendríamos un diputado más por Lugo, tendríamos un diputado más por Ourense, tendríamos, como mínimo, un senador más por designación del Parlamento gallego. No sé por qué esta cuestión ustedes, si es algo perfectamente lógico, no la reclaman a sus compañeros del Partido Popular español.

Esta es, desde luego, la idea del Bloque Nacionalista Galego, conseguir la igualdad real. Si son electores que cuenten también para otras cuestiones. Desde luego parece que no es su idea. El último plenario del Consejo General de la Emigración aprobó revisar el sistema actual de reconocimiento de pensiones SOVI a los emigrantes que demostrasen cotizaciones antes de 1967; pregunta parlamentaria, contestación del Gobierno: No. El Pleno del Consejo General de la Emigración habló también de equiparar las pensiones no contributivas que cobran los emigrantes con las que se cobran dentro del interior del Estado; acuerdo del Consejo General de la Emigración; pregunta parlamentaria, contestación del Gobierno, negativa. Por cierto, creo que al señor Aparicio ayer no le fue demasiado bien en el Consejo General de la Emigración, creo que le recordaron algunos compromisos —también compromisos suyos— que aún están sin cumplir.

Si quieren preocuparse por los emigrantes preocúpense, señores del Partido Popular, de lo que sucede, por ejemplo, con los descendientes de gallegos que no tienen la nacionalidad y que se ven afectados directamente por la Ley de extranjería, pero parece que a ustedes eso no les interesa demasiado.

Cuando intervenimos en estas cuestiones actuamos movidos por un ánimo constructivo, lo hicimos en octubre y lo hacemos ahora. Consensuamos un texto con otros grupos y siento que el Partido Popular no quiera sumarse a este consenso. Creo que este texto es capaz de concitar alrededor de él, y lo digo con toda sinceridad, un consenso eficaz en materia de emigración. Para esto es necesaria voluntad política, voluntad política que al parecer es justamente de lo que ustedes en este momento carecen. Carecen de voluntad política para garantizar lo antes posible, desde luego antes de las elecciones gallegas, que la participación de los electores que residen en el exterior sea limpia y en igualdad de condiciones con los que residimos en el interior del Estado y carecen ustedes de valentía para solucionar un problema que ustedes mismos, a través de su Ministerio de Asuntos Exteriores, crearon.

Saben ustedes —y esto se puso de manifiesto en la elección del nuevo presidente norteamericano— que los Estados del sur, los antiguos Estados esclavistas norteamericanos, eligen un número de votos electorales superior al que por población les correspondería. Saben ustedes también que este sistema proviene de la Constitución americana del siglo XVIII, que para compensar la menor población de los Estados esclavistas del sur les permitió computar como electores, aunque desde luego no votaban, a los esclavos negros. Es decir, antiguamente en Norteamérica los esclavos negros contaban pero no votaban. Para ustedes los emigrantes gallegos votan pero no cuentan, no cuentan absolutamente para nada, ni para darles asistencia sanitaria, ni para darles pensiones dignas, ni para que computen como electores a la hora de distribuir escaños que a Galicia por derecho le corresponden.

Pues bien, frente a ustedes, y esto no es electoralismo, el BNG está reclamando igualdad real. Mañana veremos, señora Muñoz, en el Consejo General de la Emigración quién está de acuerdo con quién y quién está cumpliendo y quién no los acuerdos del Consejo General de la Emigración.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Aymerich.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Los temas electorales, sobre todo cuando hay ajustes en los resultados de las votaciones electorales, son de una gran sensibilidad. Cuando las decisiones se tienen que tomar basándose en censos electorales de personas que están en el extranjero, como en este caso el censo electoral de residentes ausentes, conocemos las inquietudes y zozobras que esto produce.

La Comunidad Autónoma de Canarias no es ajena tampoco a este fenómeno, dado que tradicionalmente en siglos pasados y en años inmediatos —década de los 40 y de los 50— ha sido de las entonces regiones españolas que estaban caracterizadas por la emigración hacia distintos países de América Latina, concretamente Venezuela, Méjico, Cuba, Argentina, Chile, Puerto Rico, etcétera. Hoy en día estos censos de residentes ausentes constituyen también uno de los puntos en los que las formaciones políticas hemos extremado el contacto con los mismos, la obtención del voto, la sensibilidad. Por tanto, queremos que esta sensibilidad se mantenga dentro de unos controles normales y habituales.

A la vista de las iniciativas que se han presentado aquí mi grupo quiere decir lo siguiente. Primero, que hemos votado en el Senado, consecuentemente con nuestra propuesta, la creación de una ponencia en el seno de la Comisión Constitucional del Senado para el estudio y análisis de este problema. En segundo lugar, que mi grupo no es partidario y se opondrá a cualquier iniciativa que conlleve una modificación de la Ley orgánica del régimen electoral general. Aquella ley, que costó mucho consensuarla entre las fuerzas políticas parlamentarias, después de la Constitución y del Reglamento de las Cámaras fue la pieza fundamental de consenso; yo diría que después de la Constitución hubo que buscar el consenso político para que el país estuviera en una línea de normalidad y no cuestionar los resultados electorales a las fuerzas políticas y eso se consiguió con una Ley orgánica de régimen electoral general. Las modificaciones que posteriormente se hicieron fueron más en el ámbito de las incompatibilidades de diputados y senadores para armonizarlas, pero dejando fijo todo el sistema técnico de la Ley electoral general.

Por tanto, mi grupo se opone a las iniciativas que ahora vienen aquí para modificar la Ley electoral general. Es un tema muy delicado, porque si se abre la posibilidad de modificar la Ley electoral general es difícil obtener el consenso que en su día hubo para hacer la ley original y la modificación por incompatibilidades de diputados y senadores. Puede que entremos en ordenar algo que debe ir por otra vía, como es si se ponen o no en las embajadas y consulados una mesa electoral. La elección mediante el voto por correo es la que es. Tampoco se puede instar a que el Gobierno español diga a los gobiernos extranjeros que regulen la agilidad del voto por correo, porque habría que decir en qué países están los electores no residentes y así poder hacer la gestión en esos países. Me da la sensación de que son muchos centenares los países en los que pueden estar, que pueden ser minorías, pero que tienen el mismo derecho que los que puedan estar en un país latinoamericano donde haya más emigrantes españoles que forman parte del censo electoral de residentes ausentes. Por tanto, no nos debemos meter en esos laberintos que llevan a una confrontación de intereses, porque es muy difícil que un Gobierno determinado de un país que tenga electores españoles en su territorio acepte garantizar mediante los servicios postales de esa nación la emisión de un voto por correo. Vamos a centralizar este tema.

Entendemos que se debe respetar la iniciativa que ha tomado el Senado. Vamos a dejarle tiempo para trabajar, que hagan las propuestas, porque las fuerzas políticas de aquí son las que están en el Senado. Se puede hacer un encarte de las disposiciones que tienen que tener las fuerzas políticas y ver qué solución se propone. Nosotros podríamos instar al Gobierno a que se mantenga todo dentro de la normalidad, con las inspecciones pertinentes, pero lo que no podemos es instar al Gobierno a que no se cometa el delito electoral, como se deduce de algunos textos de las iniciativas que han presentado algunos grupos. El delito electoral tiene una persecución ante determinadas instancias y sería verdaderamente absurdo que la Cámara instara al Gobierno a que no se cometan delitos electorales. Es como si se trae aquí una iniciativa para instar al Gobierno a que no se cometan delitos contra la salud pública, contra el tráfico o contra el Código Penal. Los códigos están ahí y, si hay un delito, las instancias correspondientes actúan en consecuencia.

De todas estas iniciativas la que más se ajusta al planteamiento que hace el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria es la del Grupo Parlamentario Popular, porque insta al Gobierno a mandar un análisis del comportamiento del censo electoral de residentes ausentes. Mi grupo no puede tomar una decisión porque se hayan publicado en determinados medios informativos unas cuestiones que, cuando se reducen aritméticamente, en un análisis estadístico de intencionalidad del resultado electoral, no son significativas.

Señora presidenta, mi grupo votará la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular porque es la que se circunscribe a esta manera sencilla y elemental de enfocar el problema, sin tocar para nada la Ley orgánica del régimen electoral general.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, a la hora de fijar posición en relación con este conjunto de iniciativas que se han presentado para su debate en la Cámara en la sesión de hoy, resulta obligado, en opinión del grupo al que represento, llamar la atención sobre una circunstancia que si no nos conduce a la alarma debería, cuando menos, suscitar en nosotros cierta inquietud y preocupación, porque las iniciativas que hoy debatimos no nacen de la nada, no surgen espontáneamente; se presentan al rebufo de una serie de informaciones publicadas en diferentes medios de comunicación denunciando el deficiente funcionamiento cuando no la abierta manipulación del censo electoral de residentes ausentes. De hecho, ninguna de las iniciativas que hoy debatimos parece poner en duda la existencia de estas deficiencias, al menos ninguna lo niega abiertamente, y sí es cierto que todas dan por supuesta la necesidad de mejorar su funcionamiento, algo inevitable, por otra parte, desde que en el Consejo General de Emigración un consejero calificara de escándalo la situación del voto de los residentes ausentes, afirmando que hay que tomar medidas para garantizar que un español es un voto, no una saca de votos.

Las diferencias entre las proposiciones no de ley que hoy debatimos no radican tanto en la asunción o no del deficiente funcionamiento del CERA cuanto en las soluciones que unas y otras proponen para corregirlo. Una de ellas, la del Grupo Popular, se limita a proponer una evaluación de su funcionamiento que no estaría a disposición de esta Cámara por lo menos hasta dentro de seis meses, es decir, después de las elecciones gallegas, que son el núcleo de la cuestión. Las demás proponen medidas de aplicación inmediata que van desde la exigencia al Gobierno de que garantice el cumplimiento de la ley hasta concretas propuestas orientadas a mejorar algunos de sus contenidos. Pero, señorías, un funcionamiento irregular o incluso fraudulento, como se está denunciando, del sistema electoral no reviste la misma gravedad, desde el punto de vista de la higiene democrática, que, por ejemplo, una actuación incorrecta de un organismo administrativo cualquiera, de la Inspección de Trabajo o del Instituto de la Juventud. En el preámbulo de la Loreg, esta ley central en la regulación del sistema electoral, se dice que la norma electoral es una de las normas fundamentales de un Estado democrático, en tanto que sólo nos podemos afirmar en democracia cuando el pueblo puede libremente constituir la decisión mayoritaria de los asuntos de gobierno.

Por tanto, siendo esto así, presuponer, como hacen las iniciativas que hoy centran nuestra atención, que en el ámbito de los residentes ausentes que viven en el extranjero la Ley electoral no se cumple, se cumple deficientemente o se cumple mal, es como admitir que es el sistema democrático mismo el que adolece de una falla grave. Pensamos que es preciso tomar nota de esta circunstancia y actuar con la gravedad y la urgencia que la situación requiere.

Con este criterio hemos evaluado las diferentes proposiciones no de ley que se han presentado hoy para su debate, y hemos observado que la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular no aporta soluciones reales al problema planteado, porque si en el otoño próximo no fueran a tener lugar unas elecciones autonómicas en Galicia, esta proposición no de ley sería, por supuesto, aceptable, sin ningún tipo de inconveniente por nuestra parte, pero en las circunstancias actuales no lo es, porque si no se adoptan de inmediato algunas medidas orientadas a garantizar la transparencia del voto extranjero no residente y, como parece sospecharse generalizadamente, al final este voto contribuye de un modo decisivo a cambiar el signo de los resultados electorales en Galicia, podríamos encontrarnos ante un escándalo de dimensiones espectaculares. Por consiguiente, vamos a votar en contra de esta iniciativa

Por lo que se refiere a la iniciativa —ya puede decirse conjunta— transaccionada por el resto de las fuerzas políticas que han presentado sus correspondientes proposiciones no de ley, incluye un conjunto amplio de medidas muy diferentes que pretenden integrar el conjunto de los planteamientos que se hacían en las distintas iniciativas. Cierto es que en el primer punto omite, a nuestro juicio, una cuestión fundamental, y es que cuando habla de la necesidad de revisar y actualizar la legislación debería incluir la necesidad también de incidir en las modificaciones que fueran necesarias para regular el voto de los residentes no ausentes pero que, en el momento de las elecciones, se encuentran circunstancialmente en el extranjero, sin que vivan en él, me refiero fundamentalmente al problema de los navegantes, de los marineros, de los estudiantes, en los que concurre esta circunstancia, un problema real que impide el voto efectivo a muchísima gente y que es distinto al de los residentes no ausentes. Aunque plantea algunas deficiencias y aunque no es de nuestra entera satisfacción, vamos a votar favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta

Señorías, al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le hubiese gustado que hoy, en un tema tan sensible como la regulación del CERA, hubiera habido un amplio consenso en esta Cámara. De las intervenciones del resto de grupos parlamentarios deducimos, y lo lamentamos, que no es posible hoy este consenso, un consenso que sí fue posible en el Senado no hace ni tan sólo un mes. Hace pocas semanas, el pasado mes de mayo, el Senado aprobó (conjuntamente los siete grupos parlamentarios que allí están) la creación de una ponencia por la cual expresamente se pone en evidencia que el CERA no funciona, que el CERA en estos momentos requiere una modificación que seguro va a implicar algún cambio en la Ley orgánica del régimen electoral general. Mi grupo en el debate en el Senado contribuyó en esa línea y creemos que cualquier modificación en ese ámbito necesita del amplio consenso de todos los grupos parlamentarios. Cuando se discuten las bases del Estado democrático como son las normas electorales, debemos aunar el máximo de consensos posibles. Si no lo hacemos así, indirectamente estaremos deslegitimando el resultado de cualquier elección, no únicamente las próximas elecciones gallegas.

Por tanto, el CERA es importante; es importante depurarlo, es importante que quien figure en él sea aquel que debe figurar, pero para ello lo debemos hacer desde esa ponencia que el Senado acaba de constituir, porque también, señoras y señores diputados, podría hoy producirse aquí una votación absolutamente dispar de dos propuestas que podrían presentarse antagónicas y poco estaríamos ayudando a esos trabajos de la ponencia del Senado. El Senado es también Cortes Generales, ha decidido estudiar este tema. Lo ideal hubiese sido que hoy se presentara una proposición no de ley conjunta con un mensaje unívoco. Si no es así, nuestro grupo se va a abstener a todas, tanto a la consensuada como a la del Grupo Popular porque también es cierto que esta proposición no de ley del Grupo Popular nada añade a lo que ya está haciendo el Senado, con lo cual o llegamos hoy aquí a un acuerdo de todos o nuestro grupo se abstiene a todas las proposiciones no de ley presentadas y deja que en el Senado esa ponencia estudie el ámbito material tan importante que requiere del consenso de todos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Jané.

Por último, señorías, y a los solos efectos de señalar la aceptación o rechazo de las enmiendas, interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** No hay enmienda, hay una transaccional acordada por el Grupo Federal de Izquierda Unida y el Grupo Socialista. Es una única enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señoría. Entiendo que hay una enmienda transaccional que presenta su grupo parlamentario con el resto de los demás grupos.

¿Necesita algún grupo parlamentario que ha presentado iniciativa fijar su posición de aceptación o rechazo? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Gracias, señora presidenta, a los efectos de rogar al Bloque Nacionalista Galego que retire el término de pucherazo a la hora de referirse a las elecciones gallegas, una vez que tampoco la Junta Electoral Central ha admitido ninguna de esas irregularidades de las que hace gala el Partido Nacionalista Galego. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Muñoz, tiene que hablar únicamente de la aceptación o rechazo de la enmienda.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Rechazamos la enmienda presentada por el Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor Aymerich, tiene la palabra al solo efecto de decir si acepta o rechaza la enmienda. No puede intervenir en ningún otro turno de palabra.

El señor **AYMERICH CANO:** Hay una enmienda transaccional, un texto aprobado por los tres grupos. Por supuesto que me gustaría poder retirar ese término, pero veremos en octubre si lo puedo hacer, depende del PP.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Aymerich. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos en primer lugar a votación el texto de la enmienda transaccional que sustituye a las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas urgentes para garantizar el derecho de sufragio libre, directo y secreto de los electores, a la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas del Gobierno para corregir los defectos del censo de los electores residentes ausentes y su posible uso fraudulento en consultas electorales y del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, relativa al censo electoral de residentes ausentes, por cuanto estas tres iniciativas han sido retiradas y por tanto es sometida a votación la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; favor, 119; en contra, 161; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa de referencia.

A continuación sometemos a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre evaluación del funcionamiento del censo electoral de residentes ausentes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 167; en contra, 113; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la referida proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. (Número de expediente 173/000073.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de lucha contra el cambio climático.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Morlán. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Ruego que quienes vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan diligentemente y en silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como consecuencia de la interpelación urgente que discutimos la semana pasada con el señor ministro de Medio Ambiente, sobre política general en materia de lucha contra el cambio climático, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción, que tiene tres puntos y que ha de recoger o por lo menos tener presente en su espíritu las conclusiones de la Presidencia en la conferencia de Gotemburgo de los días 15 y 16 de este mes de junio y que por razones obvias de tiempo y de conocimiento del propio documento no ha sido posible incorporarlas a la moción presentada en días pasados.

Esta moción comprende tres puntos, uno referido a la decisión política de ratificar el protocolo de Kioto, otro que se dirige a apoyar en el seno de la Unión Europea la creación de una ecotasa y un tercero encaminado al diseño de la estrategia de lucha contra el cambio climático. Respecto al contenido del primero de ellos debiera hacerse una modificación, motivo por el que, si lo admite la Presidencia, desearía presentar una enmienda *in voce*. Se trataría de sustituir el primer punto, que hace referencia a ratificar de manera inmediata el protocolo de Kioto, derivado del convenio-marco sobre cambio climático de Naciones Unidas, por otra petición de la moción, que quedaría redactada así: Iniciar de manera inmediata el proceso de ratificación del protocolo de Kioto derivado del convenio-marco sobre cambio climático de Naciones Unidas. ¿Dónde radica la diferencia, señorías? En que aquí lo que estamos planteando es que haya una voluntad política de iniciar el proceso de ratificación para que cuando a finales del presente año 2001, por la Comisión se presente cuáles son las conclusiones de este período de reflexión, se plantee de manera muy clara por el Gobierno español qué tipo de medidas, qué tipo de fases se han puesto en marcha para que este proceso de ratificación se lleve a cabo con arreglo a las declaraciones puestas de manifiesto por el ministro Matas y por el resto del Gobierno, encabezado por su presidente, respecto a que es necesario, es urgente, es conveniente o como quieran decir, que el protocolo de Kioto se ratifique. Y si todo el mundo está diciendo que hay que ratificarlo, lo que hacemos en este primer punto es decir que se inicie ya el proceso, porque llegaremos a final de año y nos encontraremos con que este proceso no está ni empezado si no se hacen las cosas en condiciones.

El segundo punto de la moción es apoyar en el seno de la Unión Europea la creación de un impuesto energético o ecotasa sobre consumo de energías fósiles. No se trata de un *levy* como dijo el ministro en su comparecencia en el mes de diciembre, porque aquí no estamos hablando de ninguna fórmula que esté desarrollando los mecanismos de flexibilidad, que es lo que podría hacer el *levy*, sino que estamos hablando de que se ponga en funcionamiento un impuesto que se intenta articular en el conjunto de la Unión Europea, pero que tiene en España a uno de sus máximos detractores. Hay países de la Unión Europea que ante esta imposibilidad de llevar a cabo la elaboración de esta ecotasa, la han aprobado y puesto en funcionamiento dentro de sus propios países, por ejemplo, en Austria, en Dinamarca, en Finlandia, en Países Bajos, en Noruego o en Suecia existe un impuesto sobre la energía que ustedes aquí se niegan a aceptar. Ya no les estoy diciendo que lo implanten en España por ahora; les estoy diciendo que apoyen la iniciativa europea sobre la implantación de este impuesto comunitario que nos compete a todos, y no estoy haciendo ninguna especial referencia sobre lo que tendría que suceder en el Estado español. Por ello, es un punto que debieran de considerar en sus reflexiones sobre cuál es nuestra presencia y cuál es nuestra aportación en la Unión Europea.

El tercer punto es la estrategia o el plan nacional de lucha contra el cambio climático. Ustedes tendrían que tener ese plan aprobado ya, hay resoluciones de esta Cámara que así lo indican, y ustedes lo han incumplido. Nosotros estamos planteando un plazo de seis meses y les estamos diciendo que, dentro de esa lucha

contra el cambio climático, debieran adoptar una serie de medidas que vendrían encaminadas a que esa estrategia tuviera algún contenido. Si ustedes hablan de una oficina de cambio climático, que parece que es la panacea en la lucha contra el cambio climático, dejen que en ella estén —todavía no sé quiénes están, porque el ministro sigue sin contestarme, después de la semana pasada cuando dijo que se comprometía a ello— las comunidades autónomas —que no sé si están o no—, expertos científicos, las ONG y aquellas entidades o sociedades que tienen una preocupación por esta lucha contra el cambio climático. Tendrían que adoptarse medidas en energía y en industria, tendría que incorporarse de manera inmediata —que también se ha incumplido— la directiva de prevención y control integrada en la contaminación, tendría que llevarse a cabo una promoción más acentuada, más destacada del desarrollo de las energías renovables, tendría que llevarse a cabo una serie de medidas relacionadas con las modalidades de transporte, incentivando el transporte por ferrocarril y el transporte urbano, tendrían que llevarse a cabo medidas relacionadas con el desarrollo de la política forestal, ya que también han incumplido el compromiso del presidente del Gobierno durante el último debate sobre el estado de la nación, en el que se planteaba la elaboración de este plan nacional forestal.

Esta moción pretende unir esa lucha que ustedes están planteando con aquellas iniciativas políticas que son de su competencia y con aquellos otros métodos que pueden significar que la lucha contra el cambio climático sea efectiva.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la interpelación que tuvo lugar la semana pasada. No es la primera vez que se discute en esta Cámara la necesidad de la ratificación o del inicio del procedimiento de ratificación del protocolo de Kioto, sino que en muchas ocasiones en esta legislatura y en la pasada esta Cámara se ha pronunciado de manera unánime con respecto a la política y a la ratificación del protocolo de Kioto. En concreto, el 18 de diciembre de 1998 se aprobó en esta Cámara el primer punto de una moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en la que se le demandaba al Gobierno que se ratificara el protocolo de Kioto con la mayor brevedad posible. En aquel momento se nos decía por parte del grupo que apoyaba al Gobierno y por el propio Gobierno que se necesitaba el concurso de los países de la Unión Europea porque había un acuerdo de ratificación global, por decirlo de alguna forma, del protocolo por parte de la Unión Europea y se pretendía que se hiciera prácticamente sobre las mismas fechas en todos los países de la Unión. Más tarde se nos dijo que tendríamos que esperar a ver qué era lo que sucedía en la cumbre de Buenos Aires para poder tener controlados los mecanismos de contabilidad de emisiones y la flexibilidad que todos conocemos, mercados de emisiones, efecto sumidero, etcétera. Todos sabemos lo que pasó en la cumbre de Buenos Aires y después la cumbre de La Haya también todos sabemos que fue un auténtico fracaso. No podemos continuar en la situación en la que está nuestro país aumentando sus emisiones, sobrepasando en cinco o seis puntos más las que ya la burbuja europea nos permitía, con lo cual ya no podemos hablar de aumentarlas, sino que tenemos que hablar de políticas que nos lleven precisamente a la reducción. Pero además se han aprobado otras iniciativas en las que —y con esto planteo una enmienda *in voce*— ya se le demandaba al Gobierno que aprobara en el primer semestre del año 2001 el plan de acción o la estrategia en la lucha contra el cambio climático debatido en la Comisión de Medio Ambiente el 20 de septiembre del año 2000 y en la que se aprobó por unanimidad que este plan de acción estuviera aquí, como muy tarde, a finales de este mes. La enmienda *in voce* que le planteo al Grupo Socialista es que retire el que dentro de seis meses se presente la estrategia en esta Cámara o se presente a nivel general y que, sencillamente, lo deje con que se remita la estrategia o plan nacional, puesto que ya hay un mandato de esta Cámara de que se haga en el primer semestre del año 2001. La enmienda que mi grupo parlamentario plantea complementa la moción del Grupo Socialista para que no solamente sea necesario un rechazo al uso de la energía nuclear, sino que también se establezca, precisamente por este rechazo, un calendario que fije el cierre paulatino de centrales nucleares, como ya se está haciendo en otros países de la Unión Europea, en otros países de nuestro entorno.

Señorías, no podemos quedarnos solamente en una declaración de voluntades que se hace siempre desde el Gobierno y desde el grupo que apoya al Gobierno, sino que existe la necesidad de que empecemos a hablar de políticas determinadas. En su intervención del miércoles por la tarde, el ministro de Medio Ambiente hablaba de que ya se habían empezado a hacer cosas, pero no decía cuáles en concreto. De esta manera, sin una estrategia nacional, sin que realmente haya un plan, sino sencillamente creando organismos como la oficina o el consejo nacional del clima, es imposible que podamos cuantificar y saber realmente si en nuestro país se están llevando a cabo políticas que tiendan no a un control de las emisiones —en estos momentos ya no pode-

mos hablar de ello— sino a una reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero. Hace ya años existía un borrador que se presentó como algo que realmente se podía poner en práctica, pero han pasado ya casi cuatro años y seguimos con el borrador, seguimos sin políticas, sin estrategia, pero, eso sí, continuamos aumentando las emisiones de gases de efecto invernadero. Hora es ya de que dejemos de hablar de posibilidades y empecemos a actuar con contundencia. El cambio climático no nos permite que sigamos retrasándolo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Desde la Presidencia se ha creído entender que lo que proponía era una enmienda *in voce*, pero, en todo caso, tendría que ser una enmienda transaccional, sustituyendo a alguna de las enmiendas que tiene presentadas, que quedaría retirada. **(Pausa.)**

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, las enmiendas que ha presentado Esquerra Republicana de Catalunya tienen el claro sentido de enriquecer la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que consideramos oportuna y necesaria, básicamente porque algunos de sus puntos —se trata de dos enmiendas de adición y una de creación de un artículo nuevo— van en la línea de ser más prácticos.

En concreto, en el número 2 consideramos que la creación de la ecotasa habría de tener un objetivo finalista. Poco sentido tendría si esta ecotasa no revertiera en la promoción de las energías limpias y renovables, en este caso solar, térmica, fotovoltaica, eólica o simplemente de biomasa. Repito, no tendría sentido que esta ecotasa no revertiera directamente en dicha promoción, pero, al igual que la mayoría de los grupos de la Cámara, nosotros somos conscientes de que en estos momentos no es posible la sustitución total del tipo de emisiones y de combustión no sostenible, pero sí lo es una sustitución progresiva y con un cambio radical. En ese sentido, la promoción, la información, el apoyo que puede dar la Administración a la sustitución progresiva de estos mecanismos y de esta producción de energía limpia es una necesidad. Por ello, presentamos la primera enmienda en la línea de que la ecotasa sea finalista.

Una segunda enmienda va relacionada con la necesidad de que en relación con el tráfico, uno de los problemas importantes en cuanto a la contaminación, se estudie la posibilidad de que una parte del impuesto de circulación redunde en lo que es la mejora del transporte público. Somos conscientes de que no podemos reducir el transporte, es una necesidad la movilidad laboral en todos los sentidos, pero es verdad que en el poder local, incluso en las comunidades autónomas, en el mismo Estado español, en el Gobierno, hay una incapacidad para facilitar mejores infraestructuras de transporte público que ayudaran a las condiciones ambientales y evidentemente al ahorro energético.

Una tercera enmienda, también adicional, hace referencia a la creación de este plan que propone el Grupo Socialista, un plan de estrategia o plan nacional en seis meses. Nosotros creemos en la mejora técnica de nuestra enmienda porque concretamos en qué se basaría este plan, que sería en el fomento de un mayor uso de las energías renovables a través de la elaboración de un plan energético para promover las energías renovables, en particular, como ya citábamos en la primera enmienda, la energía solar, térmica, fotovoltaica, la energía eólica y la energía procedente de la biomasa.

Finalmente, en esta enmienda de adición, añadíamos el rechazo al uso de la energía nuclear y a su consideración como alternativa a la emisión de CO_2, porque no sólo es el cierre progresivo, como pedían otros grupos, de las centrales nucleares, sino el rechazo al planteamiento que se está haciendo muchas veces desde el Gobierno o desde el sector industrial de considerar la energía nuclear como la mejor alternativa a las emisiones de CO_2. Además, en este punto hay una adicional: impulsar políticas agrícolas y forestales que permitan la fijación del CO_2.

Estas son las enmiendas que presenta el Grupo de Esquerra Republicana con la clara voluntad de informar que hay una posibilidad progresiva de cambio de modelo energético. Somos conscientes de que esto no se puede hacer de hoy para mañana, que se trata de un cambio de mentalidad, un cambio lento, pero sin la ayuda de la Administración, sin los recursos, sin la fijación presupuestaria, este cambio va a ser más difícil, por no decir imposible. Creemos que la ecotasa tiene que ser finalista, que los planes tienen que redundar en aspectos presupuestarios, pero sobre todo en lo referente a la contaminación causada por el tráfico y los combustibles sólidos, fósiles, en este caso por las emulsiones de los coches. La alternativa a esto es mejorar las dotaciones al transporte público, lo que reduciría el consumo y, por tanto, la contaminación. En este sentido mantenemos y presentamos las tres enmiendas de Esquerra Republicana de Catalunya.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias señora presidenta.

Señorías, ciertamente, como han dicho anteriores portavoces, este tema que nos ocupa ya ha sido tratado en anteriores ocasiones en esta Cámara desde diferentes ópticas, por el mismo Pleno, por la Comisión de Medio Ambiente, como no podía ser de otra forma, y también por la Comisión de Asuntos Exteriores, a la que me quiero referir. Lo hago porque creo que es importante que esta Cámara no se pronuncie sucesivamente sobre una cuestión de tanta envergadura como la que nos ocupa en sentido opuesto o desde posiciones no concordantes.

Quiero recordar que el pasado 23 de mayo, no hace ni un mes, esta misma Comisión de Asuntos Exteriores aprobó por unanimidad un texto transaccional, una enmienda procedente de una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en concreto por el señor Vázquez, diputado del Bloque Nacionalista Galego. Era un texto aprobado por unanimidad, repito, que quiero recordar. Se basaba en tres puntos. El primero decía que se tenían que adoptar todas las medidas que fueran necesarias para elaborar y poner en práctica la estrategia española de lucha contra el cambio climático, con el objetivo prioritario de cumplir los compromisos derivados del protocolo de Kioto y reducir las emisiones de CO_2 y demás gases efecto invernadero. El segundo punto se refería a la necesidad de adoptar las medidas necesarias, en el plano bilateral y también multilateral, especialmente en el seno de la Unión Europea, dirigidas a rechazar cualquier propuesta que pretenda devaluar, rebajar o retrasar la entrada en vigor de los compromisos en la lucha contra el cambio climático y, en especial, persuadir a los Estados Unidos de América de la necesidad de asumir el protocolo de Kioto. En tercer lugar, se aprobó defender en el seno de la Unión Europea el estudio y la puesta en práctica de las medidas eficaces que ayuden a conseguir la ratificación del protocolo de Kioto por parte del mayor número posible de países.

Nuestro grupo parlamentario cree que este texto —que, repito, fue aprobado por unanimidad— es un buen punto de partida que no deberíamos desaprovechar. Creemos que pueden encontrarse algunas debilidades, al margen de la iniciativa aprobada a la que me he referido, y es lógico que así sea, en la iniciativa y también en la acción del Ministerio de Medio Ambiente en la lucha contra el cambio climático. Nosotros consideramos que se está en la senda adecuada, que hay que reforzar la acción gubernamental, que hay que ejecutar presupuestos, como han mencionado anteriores portavoces, pero que hay que pulir algunos aspectos como, por ejemplo, la elaboración de la estrategia española contra el cambio climático, algunos sobre definición, contenidos y medios de la oficina española de cambio climático y también algunos otros relativos a la colaboración institucional, a la colaboración con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales.

En todo caso, nuestro grupo ve en el texto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista algunos puntos con los cuales, en principio, no podemos estar de acuerdo con relación a los llamados mecanismos de flexibilidad y con relación a la ecotasa, y también tenemos algunas objeciones sobre los planteamientos que se hacen respecto a la energía nuclear.Sin embargo, nuestro grupo parlamentario ha presentado a esta moción del Grupo Socialista una enmienda que tiene como base este texto transaccionado a que me refería anteriormente, al que hemos incorporado tres previsiones concretas que enriquecen el texto transaccional aprobado por unanimidad en la Comisión de Asuntos Exteriores el mes pasado. La primera es la relativa a que el Gobierno cuente con la participación de las comunidades autónomas y las corporaciones locales en la elaboración y puesta en práctica de esa estrategia española contra el cambio climático. La segunda relativa a la necesidad de potenciar al máximo con medios y con los recursos económicos oportunos la oficina española de cambio climático como principal instrumento de lucha contra esta amenaza, sobre la que recae una gran responsabilidad no sólo en el plano de la gestión, sino también en el plano de la responsabilidad política. Finalmente, el tercer punto se refiere a que nosotros entendemos que deben incorporarse todos los planteamientos suscritos por el Consejo Europeo de Gotemburgo los pasados días 15 y 16 de junio, la semana pasada. Con estos tres puntos se enriquecería este texto transaccional y habría posibilidades reales de que hubiese consenso en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martín.

Grupos que desean fijar posición. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a iniciar mi intervención destacando la oportunidad de ese debate sobre cambio climático en unos momentos especialmente graves en los que se ha conocido la decisión de la nueva administración de Estados Unidos, el país más contaminante del mundo, de no ratificar el protocolo de Kioto. Pero a la vez que destaco esta oportunidad, debo lamentar el desconocimiento, el olvido o la demagogia que evidencian los tres puntos de la moción que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

En el primer punto de la moción solicitan SS.SS. socialistas que se inicie de manera inmediata, luego ha presentado una autoenmienda el señor Morlán, el proceso de ratificación del protocolo de Kioto. ¿Acaso desconocen ustedes que los países miembros de la Unión Europea ratificarán conjuntamente el protocolo de Kioto? ¿Acaso, señorías, ignoran que, para que el

protocolo sea ratificable, es preciso previamente que se acuerden las reglas de aplicación de dicho protocolo? ¿Han olvidado tal vez ustedes que esas reglas no consiguieron establecerse en la conferencia de La Haya y que se espera que finalmente puedan acordarse en la sexta conferencia que tendrá lugar el próximo mes de julio en Bonn?

En el segundo punto de la moción solicitan SS.SS. socialistas que se apoye la creación inmediata de un impuesto energético o ecotasa comunitaria sobre el consumo de energías fósiles. Como SS.SS. conocen, actualmente se está discutiendo una propuesta de directiva en la Unión Europea por la que se reestructura el marco impositivo de los productos energéticos. Según esta propuesta de directiva, los países de la Unión Europea que más han contaminado y que están obligados a una reducción drástica de sus emisiones no tendrían obligación de elevar sus tipos impositivos, mientras que España, mucho menos contaminante que el resto de los países europeos, sí debería hacerlo. La directiva propuesta, meramente recaudatoria, poco tiene que ver con la mejora del medio ambiente y, dada la rigidez de la demanda energética, el Grupo Parlamentario Popular considera que ese impuesto energético tal como se propone sería negativo para la economía y los consumidores españoles, produciría inflación, pérdida de competitividad, perjudicaría la capacidad adquisitiva de los consumidores e incrementaría los costes de transporte. ¿Es esa, señorías socialistas, la ecotasa comunitaria que ustedes apoyan? ¿Es esa ecotasa la que ustedes quieren que apoyemos hoy en el segundo punto de su moción o es tal vez ésta la reforma fiscal que ustedes proponen y que no sabemos exactamente en qué consiste?

En el tercer punto de su moción solicitan que en un plazo de seis meses se remita un plan nacional contra el cambio climático, a la vez que establecen cuáles deben ser sus contenidos. Olvidan ustedes de nuevo que el curso de las negociaciones internacionales, respecto de las reglas de aplicación del protocolo de Kioto y el tipo de reglas que definitivamente se acuerden, condicionarán, sin duda alguna, no sólo el contenido de la estrategia sino también su plazo de conclusión. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular votará negativamente los tres puntos de la moción.

Nuestro grupo entiende que la lucha contra el cambio climático es uno de los retos ambientales más importantes que debemos afrontar y es para el Gobierno de la nación un objetivo prioritario. Por ello, creemos que la demagogia no es admisible en un tema de esa trascendencia. España, junto al resto de países de la Unión Europea, reitera su defensa de la integridad ambiental del protocolo y son muchas las medidas que ya se están poniendo en marcha para disminuir las emisiones de los gases de efecto invernadero. Una medida más que se suma a todas las anteriores es la reciente creación de esta oficina para cambio climático, cuya misión fundamental va a ser coordinar las acciones de los distintos sectores implicados en estas emisiones.

Hemos recorrido un largo camino, pero queda un notable esfuerzo por realizar. Únanse ustedes a este esfuerzo y colaboren, desde la realidad, en este reto que tenemos planteado y que debemos resolver entre todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Lara.

Señor Morlán, tiene la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, querría que el texto que he presentado respecto al punto primero de nuestra moción fuera entendido como corrección técnica, con la finalidad de que pudiera incorporarse al texto de la moción. En segundo lugar, aceptaríamos la enmienda de Izquierda Unida, que supone añadir al final del punto tres: estableciendo un calendario que fije el cierre paulatino de centrales nucleares. En tercer lugar, se trataría de incluir en el texto de la moción las enmiendas 1 y 3 de Esquerra Republicana de Cataluña, que hacen referencia a una enmienda de adición al apartado 2 y otra al apartado 3. Respecto a la enmienda presentada por Convergència i Unió, es imposible aceptarla porque supone un texto alternativo al que hay actualmente, presentado por el Grupo Socialista, y no incluye dos aspectos que consideramos fundamentales, que son el rechazo del tratamiento de la energía nuclear y todo lo derivado de la ecotasa comunitaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Efectivamente, la corrección a su texto que ha presentado en un primer momento, indicando que era enmienda *in voce*, no hubiera sido posible aceptarla por cuanto el reglamento no lo prevé, pero sí como corrección técnica.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de lucha contra el cambio climático, con la corrección técnica que ha sido puesta de manifiesto por el grupo proponente, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y de las enmiendas números 1 y 3 del Grupo Parlamentario Mixto, firmadas por el señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 110; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA TRIBUTARIA DURANTE LA VII LEGISLATURA. (Numero de expediente 173/000074.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante la VII Legislatura.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Padrol.

EL señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una moción consecuencia de la interpleación urgente que fue debatida en este Pleno el pasado miércoles, en la que se relacionan los hitos fundamentales que va a registrar en su evolución la política fiscal y tributaria durante esta legislatura. Lógicamente, cualquier reforma tributaria, fiscal o de cualquier orden que se quiera realizar tiene que contextualizarse en el marco de la evolución de la actividad económica, en la necesidad de mantener y mejorar las políticas sociales, la estabilidad presupuestaria y teniendo en cuenta muy en concreto para esta legislatura los nuevos marcos de financiación autonómico y de carácter local.

Los puntos fundamentales que contiene la moción, que son los elementos absolutamente esenciales de esta evolución de la política fiscal, son los que procedo a relacionar y que se contienen en la moción que ha presentado ni grupo parlamentario. En primer lugar, una nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Ya tuve ocasión de defender en esta tribuna la pasada semana que en la actualidad el modelo que está vigente desde la reforma de diciembre de 1998 es un buen modelo, es un modelo que lo tiene todo para ser estable, porque en virtud de su reforma se consiguieron los distintos objetivos que se tenían planteados. Lo que ocurre es que, obviamente, debe seguirse adelante con los procesos de reforma y disminución impositiva, pero no con modificaciones del modelo, que es bueno, sino con modificaciones meramente puntuales, concretas y con una rebaja de los tipos impositivos, lo cual tiene una ventaja para los ciudadanos, como es la de que puedan visualizar perfectamente las mejoras, las ganancias y las rebajas en la factura fiscal que finalmente vayan a pagar por el concepto de IRPF.

Una de las cuestiones concretas que sí deberá abordar esta nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas es la necesidad de otorgar un nuevo impulso a la previsión complementaria de carácter privado y social. Recordemos que en España es un motivo de satisfacción para todos. Tenemos un saneado sistema de Seguridad Social, un saneado sistema público de cobertura de las pensiones para los españoles, pero qué duda cabe también que a partir del año 1987, con la Ley 8/1987, de reforma de planes y fondos de pensiones, se instauró en España una decidida apuesta por impulsar la previsión complementaria a la Seguridad Social de carácter privado.

Esta previsión de carácter complementario, que constituye además una de las recomendaciones del Pacto de Toledo, ha tenido una evolución que está por debajo de lo que debe ser el óptimo en una sociedad moderna y avanzada. Por ello, el Grupo Parlamentario Catalán considera que la próxima reforma del IRPF debe hacer particular incidencia en la potenciación, estableciendo un mejor marco de incentivos fiscales para la previsión complementaria social. Se ha demostrado que el salario diferido contenido en el artículo 46 de la Ley del IRPF, configurado sólo para los contratos de seguro con mutualidades de los planes de pensiones, es importante pero no lo suficiente y, por tanto, debemos avanzar en este sentido.

El segundo punto fundamental de la política fiscal en esta legislatura es la reforma del impuesto sobre sociedades. Ya he hecho referencia en intervenciones anteriores a que el modelo actual es bueno; es un modelo avanzado, homologable con los de otros países de nuestro entorno, pero debemos seguir adelante en los puntos concretos que destaca la moción.

Quisiera hacer referencia, en particular, a la necesidad de hacer una revisión profunda del régimen de transparencia fiscal, que en la actualidad es una fuente de desigualdades y que no sirve ya para el objetivo que dio lugar a la transparencia fiscal. Recordemos que este mecanismo se creó para evitar que, en virtud de la constitución de sociedades, las personas con rentas patrimoniales elevadas escaparan a la progresividad del impuesto. Hoy en día, la transparencia fiscal es fuente de desigualdades —insisto— y, por tanto, debe abolirse la misma impidiendo, eso sí, que transparenten la rentas de estas sociedades pero homologando el régimen tributario de las mismas con el que es propio del impuesto sobre la renta de las personas físicas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Padrol. **(Pausa.)**

Adelante, señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias.

Estos serían los puntos concretos a los que debe referirse la futura reforma del impuesto sobre sociedades, sin perjuicio de la incidencia en la reducción necesaria de la carga fiscal, en especial de la de las pyme: introducir medidas que favorezcan todavía más la creación

de empleo y perfeccionar estímulos al I+D+I y a la internacionalización de las empresas españolas.

El siguiente punto de la reforma pendiente en esta legislatura, que ya fue debatido en esta Cámara como consecuencia de una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) al inicio de esta legislatura y aprobada por unanimidad, es la reforma del IAE, que suponga la eliminación del mismo para el 90 por ciento de las empresas españolas, esencialmente para las medianas y pequeñas. Me refiero a una nueva ley general tributaria que adapte el texto, que data ya de 1963, que incorpore la Ley de derechos y garantías del año 1998 y que contribuya a dotar de mayor fluidez, con disminución de la litigiosidad, a las relaciones entre la Administración tributaria y los ciudadanos, sin merma lógicamente de la necesaria lucha contra el fraude que debe desarrollar y desarrolla cualquier Administración tributaria democrática moderna.

El último punto al que hacemos referencia es la necesidad de seguir impulsando nuevos convenios de doble imposición con otros Estados extranjeros, fundamentalmente en el ámbito de América Latina, para dotar de mayor impulso y seguridad a las inversiones que hagan las empresas españolas en estos Estados.

Estos serían los puntos fundamentales que, a juicio de Grupo Parlamentario Catalán, debería contener la evolución de la política fiscal durante esta legislatura. El leitmotiv de esta reforma o evolución de la política fiscal es, como fue en anteriores etapas en las que el Grupo Catalán ha sido decisivo para la formación de voluntades en esta Cámara, incidir en la mejora de las políticas sociales, compatibilizando este principio con el respeto por el bolsillo de los ciudadanos, dicho sea de manera coloquial. Es decir, ganando en eficiencia, manteniendo o incrementando las políticas sociales, pero respetando los pagos que los ciudadanos deben realizar a la Hacienda pública.

La historia acontecida en los últimos años nos demuestra que esta línea política es plenamente factible e insistiremos en el desarrollo de la misma. Esperamos que ello culmine en la aprobación de distintas leyes en esta Cámara en el mismo sentido.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señorías, se acaba de retirar una enmienda y esto deja muy a las claras la seriedad con la que se toma la tramitación de enmiendas el grupo mayoritario de esta Cámara. Son enmiendas de poner y quitar, de poner si voy a intervenir el último y de quitar si no intervengo el último. Después el portavoz de la mayoría nos alabará su multitud de reformas fiscales, pero sólo dos datos: metieron el tipo único en las plusvalías, porque en España hay tipo único pero sólo para algunos; decían que para fomentar el ahorro, estamos en el nivel de ahorro más bajo de la década. Decían que bajarían la presión fiscal, han tocado algún impuesto, pero la presión fiscal ha subido dos puntos desde 1995 a 2000. Soy de los que sé que la actividad económica ayuda, pero menos lobos porque han subido la presión fiscal.

Le dejaremos al portavoz del PP que luego haga lo que tiene a bien hacer y nos centraremos en la propuesta que hoy viene a esta Cámara. Con las reformas fiscales que han hecho en los últimos años no han resuelto el principal problema que tienen hoy los contribuyentes por IRPF en España, y es simplemente el hecho de que las rentas del trabajo están gravadas en mucha mayor medida que el resto de rentas de diferentes fuentes. Y no es un problema que el IRPF tenga de los tres o cuatro últimos años, es un problema que arrastra de tiempo antes y que ha roto la sensación de equidad horizontal de muchos contribuyentes, quizás de esos ricos que decía el señor Montoro que ha encontrado el PSOE. Nos explicaron en el último debate del IRPF, y nos lo hicieron pensar, que los ricos están fuera del IRPF. Pues bien, nosotros vamos a respetar a todo el mundo, ricos o no, que tributan, y el respeto a los ricos que no están en el IRPF se lo dejamos a ustedes si lo quieren asumir.

Proponemos equiparar la tributación de las diferentes rentas con una máxima simplificación de tipos y deducciones en el IRPF, que permita equiparar la tributación y que permita que con las rentas del trabajo no sólo se acabe con su desequilibrio, sino que se les pueda bajar la carga fiscal. Defendemos reducciones condicionadas, modernizaciones condicionadas del impuesto de sociedades, no rebajas generales e incondicionales, y establecemos tres prioridades políticas: emprendedores y pymes para que creen empresas; inversión y nuevas tecnologías, porque nos están dejando muy atrás con la política de este Gobierno, e internacionalización de la empresa, porque la empresa española es bueno que no sólo exporte, sino que se implante en el exterior. Hay que priorizar, porque con sociedades si todo es una prioridad es que nada importa, cuando todo es prioritario nada importa. En nuestra enmienda están nuestras prioridades.

Impuesto de actividades económicas. Nos han convencido, estamos de acuerdo con eliminar el impuesto para la mayoría. Hablan del 90 por ciento de pequeñas y medianas empresas, pero ¿por qué esperar a que esto tenga efectos cuando se reforme la financiación local? ¿Por qué no introducir ya una deducción de la cuota mínima del IAE en la cuota del IRPF o sociedades? Si nos enseñan bien, pero es que aprendemos demasiado deprisa. Aplíquense la política.

Esta es una enmienda que ustedes tienen que aceptar. No voy a perder el minuto que me queda en muchos más detalles de enmiendas, pero sí le quiero decir al Grupo de Convergència i Unió por qué creo que debe aceptar nuestra enmienda. Ustedes no han hecho referencia a ello, pero la única ley que se está tramitando, la ley con gran impacto fiscal que se está tramitando es la ley de estabilidad presupuestaria. Esos no son propósitos de futuro, esto es realidad parlamentaria y nosotros tenemos grandes coincidencias con ustedes. Tanto es así que el punto 8 de nuestra moción es casi transcripción literal de una enmienda de ustedes a la ley de estabilidad presupuestaria, nos la tienen que aceptar. Era aquello que decía que la aplicación normativa de los principios de estabilidad seguirá lo del pacto de estabilidad europeo, ¿recuerdan? Y el punto 9, que dice que no será de aplicación a comunidades autónomas y entes locales. De un grupo que se predica nacionalista, como Convergència, es de esperar que acepte sus propias enmiendas, porque si no —y acabo— mostrarán una vez más el vals que nos han traído hoy a esta Cámara. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel. ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente esta moción que a través de su portavoz nos ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Lo hacemos por unos principios de lógica y de congruencia con lo que Coalición Canaria viene planteando todos los años en el debate de los Presupuestos Generales del Estado: las modificaciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de las otras figuras impositivas que afectan a nuestra estructura económica, fundamentalmente el impuesto de sociedades y el impuesto de actividades económicas.

En primer lugar, la propuesta del Grupo Catalán tiene todo el sentido común de la necesidad de reformar, vía simplificación, el impuesto sobre la renta de las personas físicas con una valoración sustantiva y sustancial del fomento de la estructura familiar, de la potenciación de los sistemas complementarios de previsión social y, sobre todo, de las rentas de trabajo.

En segundo lugar, es imprescindible entrar, con un debate previo, con toda la carga política y económica que debe tener, en el impuesto de sociedades. No podemos seguir en una situación de indefinición del impuesto de sociedades. Qué decir del impuesto de actividades económicas, donde incluso en el programa del Partido Popular había un compromiso de ir a la supresión de este impuesto, que además ha sido clamorosamente demandado por la pequeña y la mediana empresa.

También en esta moción queremos apoyar con nuestro voto lo que se dice de elaborar una nueva ley general tributaria. Es una figura que se nos está quedando añeja y antañona, en el mejor sentido de lo que quiero decir, porque el vigente texto es de 1963. Entendemos que a estas alturas del desarrollo constitucional español, de las leyes fiscales, de la situación de integración en los sistemas europeos, mercantiles y fiscales, es necesaria, señora presidenta, una puesta al día muy rotunda, muy adecuada a esta situación que estoy describiendo. Por tanto, daremos también nuestro voto a este punto cuarto que propugna elaborar cuanto antes una nueva ley general tributaria, donde los derechos y garantías de los contribuyentes estén perfectamente recogidos y reglamentados. Para ayudar a la proyección de la empresa española hacia el exterior es fundamental cerrar acuerdos y convenios bilaterales con algunos países para evitar la doble imposición, así como también para que las empresas del exterior que vengan a España no tengan una dificultad al encontrarse con una doble imposición fiscal.

Por todas estas razones, señora presidenta, mi Grupo va a votar favorablemente la moción del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Cuando se anunció la moción pensé: qué bien, Convergencia i Unió va a moderar un poco las ansias regresivas de la imposición fiscal del Partido Popular y reformará el IRPF en sentido progresivo, hará propuestas en este sentido; avanzará en la equidad y capacidad recaudatoria de los impuestos y en la posibilidad de revisar la tributación de las rentas del capital para que se alivien las rentas del trabajo. Pensaba también que en la propuesta de Convergéncia i Unió el IVA contemplaría más productos de primera necesidad y que habría una visión clara, concreta y medidas, por tanto, en la moción para una mejor persecución de los defraudadores. Vana ilusión. A estos señores del Gobierno se lo ponen como a Fernando VII: perfecto. Preparan el terreno y, no se preocupen, ellos van a andar por él.

Punto 1 de la moción: nueva reforma del IRPF. Se ha hablado esta mañana en la Comisión de Economía de los 800.000 millones que representaba la anterior reforma. Para el Gobierno iba perfecto, todo el mundo estaba muy contento, este dinero estaba en manos de los trabajadores, de las rentas más humildes. Lo que pasa es que la realidad es tozuda y los datos también, y nos encontramos con que no es exactamente así; una cosa son las macromagnitudes y otra cosa es la vida real de

la gente, cómo vive y cómo percibe estos teóricos beneficios que el Gobierno pone en marcha. Se ha dicho que profundizaría en la simplificación, que sería más eficiente, que habría una disminución de los importes a pagar por los ciudadanos. ¿Sabe qué hay de real en el punto 1? La potenciación de los sistemas privados de pensiones a costa del Erario público. Facilitará al Gobierno que, a través de la subvención a los sistemas de pensiones privados, tenga más recursos y más dinero, lo que irá en detrimento de los sistemas públicos. ¿O no es verdad que la aportación a planes privados de pensiones es un gasto final y fiscal fuertemente regresivo? De algún sitio tiene que salir. Si se reduce por un lado la capacidad recaudatoria a través de los fondos de pensiones privados, de algún sitio tiene que salir: de los impuestos que paga toda la ciudadanía, muy en concreto del IRPF, las partes medias hacia abajo, y del IVA. En definitiva, si buscan un IRPF igual al de las sociedades, díganlo, y nos ahorraremos estos debates. Es una posición justa, la plantean ustedes y lo discutimos tranquilamente. Nos dirían: Nosotros queremos que el IRPF sea igual al impuesto de sociedades; muy bien. Sería necesario que nos dijeran de qué partidas presupuestarias deberían sacar el dinero o recortar el gasto ante la regresividad fiscal, volcado en este caso concreto en el IVA y en el IRPF para hacer frente a las necesidades del Estado.

Resumiendo, las políticas fiscales de la moción laminan la progresividad fiscal un poco más, reducen la capacidad del Estado para atemperar las desigualdades del mercado y las políticas públicas de servicios universales. Simplificar un impuesto con menores costes indirectos es deseable, pero no a costa de reducir la progresividad fiscal, porque esto siempre en economía, en política fiscal es regresivo y lo pagan siempre los mismos. Por tanto, vamos a votar en contra de la moción.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, su tiempo ha concluido.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.
Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo ha retirado la enmienda para dejar bien claro hoy en esta Cámara que hay dos bloques de parlamentarios que defienden políticas tributarias distintas: el del Partido Popular con Convergència i Unió, que defendemos una política tributaria moderna, más eficiente, más eficaz, a la que también se ha sumado (y lo agradezco) Coalición Canaria; y el del Grupo Socialista con Izquierda Unida, que han votado siempre que no a las reformas tributarias que se han planteado en esta Cámara. La política tributaria tiene que tener tres fundamentos: el primero, ha de ser eficiente para crecer, para crear empleo, para mejorar el bienestar de los ciudadanos; el segundo, tiene que ser justa, tiene que distribuir con justicia la carga tributaria y, el tercero, tenemos que construir un sistema tributario que dé suficiencia para cubrir la necesidad del gasto público y afrontar los gastos sociales y los gastos de inversión y modernización, y eso es lo que ha hecho la política tributaria del Partido Popular en estos años.

Señor Bel, estos años España ha crecido por encima del 4 por ciento, se han creado más de dos millones y medio de puestos de trabajo, hemos mejorado la justicia social, el bienestar de los españoles, y un punto clave ha sido bajar la imposición al ahorro, bajar la imposición a las pymes, plantear mejoras sustanciales a la internacionalización de nuestra economía, determinar regímenes específicos fiscales para discapacitados, para familias y reformar el IRPF para todos, pero fundamentalmente para los que más lo necesitan. ¿Y qué ha votado el Grupo Socialista a lo largo de estos años? Que no. Cuando planteábamos reformas para los que tributaban en módulo, el voto del Grupo Socialista fue no. Cuando planteábamos una reforma fiscal para las pymes, para que pasara su tributación del 35 al 30, el voto del Grupo Socialista fue no. En la reforma de la tributación del ahorro, el Grupo Socialista votó no. En la reforma fiscal, el Grupo Socialista votó no. Siempre no y ahora vienen aquí y plantean un nonato nuevo impuesto de tipo único, que, señor Bel, se lo van a comer con patatas. No van a tener fuerza suficiente para traer a esta Cámara una propuesta concreta, no tienen la valentía suficiente para decirnos cuál es ese tipo único. ¿Es el del BBVA? ¿Bajar 21 puntos el marginal máximo y subir nueve puntos el marginal mínimo? ¿Eso es la equidad que ustedes predican? Este grupo no propone eso. Queremos seguir bajando el impuesto de sociedades para crear empleo, para mejorar las pymes, queremos bajar más el impuesto del IRPF, pero queremos bajar el marginal máximo y el mínimo, no subir los impuestos a la mayoría de los españoles engañándoles. **(Aplausos.)**

¿Qué van a hacer ustedes, señorías? ¿Van a quitar las deducciones a la familia? ¿Van a cargarse el mínimo personal y familiar? ¿Van a dejar que las familias tributen independientemente de su capacidad de pago, lo mismo una familia con tres hijos que una sin ellos? ¿Van a quitar las deducciones a los discapacitados? ¿Van a quitar las deducciones a la vivienda con el problema que tienen los jóvenes de acceso a una? Su propuesta ni es justa ni es deseable ni es realizable, porque con ella nos cargamos el gasto social y este grupo parlamentario lo que quiere es graduar las propuestas fiscales para ir acompasándolas al crecimiento, a la creación de empleo, a la mejora del bienestar. Por eso vamos a apoyar la moción que ha planteado el Grupo de Convergència i Unió, en la que hemos trabajado conjuntamente; una reforma que baje los impuestos, pero que los baje con justicia y pensando que los impuestos son

un instrumento al servicio del crecimiento, de la creación de empleo y del bienestar. Si tienen valentía, traigan su propuesta; si no, cállense para siempre.

Gracias. **(Aplausos. Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Padrol, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Aunque haya algún aspecto concreto que, evidentemente, podamos compartir de la enmienda del Grupo Socialista, no vamos a aceptarla porque, si fuera así, el Congreso instaría al Gobierno a desarrollar una política fiscal distinta de la que se ha demostrado como óptima para esta sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Padrol.
Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia tributaria durante la VII Legislatura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 170; en contra, 102; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la moción de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 93**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 89

celebrada el miércoles, 20 de junio de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecenica del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 15 y 16 de junio en Gotemburgo (Suecia). (Número de expediente 210/000006.) 4525

Preguntas 4556

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas. (Número de expediente 172/000107.) 4580

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno dirigida a frenar y reducir el precio de la vivienda en general e incrementar la promoción pública de la vivienda en particular. (Número de expediente 172/000103.) 4586

Página

— Del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Gobierno informe en materia de formación profesional y establezca las medidas y planes previstos para corregir las graves disfunciones del sistema. (Número de expediente 172/000106.) 4591

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las previsiones del Gobierno en relación al desarrollo de la Ley 14/1986, General de Sanidad, artículo 84, Estatuto Marco, y la transposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo. (Número de expediente 172/000109.) 4596

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 15 y 16 de junio en Gotemburgo (Suecia) 4525

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante la Cámara para informar sobre el resultado del Consejo de Gotemburgo los días 15 y 16 de este mes. Comienza su intervención reiterando su condena de los violentos e injustificados altercados producidos esos días en Gotemburgo, condena que, está seguro, será compartida por todos los grupos parlamentarios.*

A continuación, explica los tres grandes objetivos que tenía la Presidencia sueca de la Unión Europea para el primer semestre del año, como son el empleo, la ampliación y la estrategia de desarrollo sostenible, objetivos en los que se puede afirmar que se ha avanzado, además de acordar las orientaciones para una política económica destinada a mantener el crecimiento y fomentar las reformas estructurales. Asimismo, explica, se han tratado temas relativos a la política exterior y a la política europea de seguridad y defensa, resumiendo que el Consejo Europeo de Gotemburgo ha sido un Consejo Europeo positivo ya que se han producido avances en los distintos puntos de su agenda.

Se refiere asimismo a la cumbre Unión Europea-Estados Unidos, donde la Unión Europea volvió a confirmar los valores fundamentales y objetivos compartidos que constituyen los cimientos de la comunidad trasatlántica, y al resultado negativo del referéndum celebrado en la República de Irlanda, llegando a la conclusión de que se debía respaldar de forma inequívoca el Tratado de Niza como pieza fundamental sobre la que construir la ampliación, ahora bien, sin ignorar las causas que han llevado a ese resultado. Explica la postura de España ante la ampliación, que ha sido siempre favorable, pero juzgando a los países candidatos de acuerdo con sus méritos en el progreso y asunción del acervo comunitario, postura que, en principio, no fue recogida en el Consejo Europeo de Luxemburgo, pero sí apoyada con posterioridad por todos los Estados miembros de la Unión Europea en el Consejo Europeo de Helsinki.

A continuación se refiere al análisis de la situación económica y a la aprobación de las orientaciones generales de política económica del año 2001 llevado a cabo por el Consejo Europeo de Gotemburgo, documento en el que, anualmente, se recogen las políticas necesarias para impulsar el crecimiento y la modernización de Europa. Señala en este apartado que las orientaciones coinciden claramente con la política aplicada por el Gobierno y defendida por España en la Unión Europea, cuyos elementos fundamentales son la estabilidad presupuestaria y las reformas estructurales.

Asimismo manifiesta que España ha apoyado decididamente la estrategia de desarrollo sostenible en la Unión Europea, porque la economía y el medio ambiente no deben estar en conflicto, y muestra su satisfacción por la aprobación de esta estrategia en el Consejo de Gotemburgo, pasando a explicar las cuatro áreas prioritarias que representan los mayores desafíos para el desarrollo sostenible en Europa: el cambio climático, los transportes, la salud pública y los recursos naturales.

En lo relativo a los temas de política exterior manifiesta que en el Consejo se han ocupado especialmente de las relaciones con Rusia, la dimensión nórdica, los Balcanes, Oriente Medio, Argelia, península de Corea y la política europea de seguridad y defensa, además de aprobar una declaración sobre la prevención de proliferación de misiles balísticos.

Finalmente destaca las importantes medidas adoptadas por el Consejo respecto a las regiones ultraperi-

féricas en los sectores estructurales y de la agricultura y confía en que estas decisiones contribuyan a seguir avanzando de una manera decidida en ese estatuto, subrayando, por otra parte, el hecho de que las ayudas al tabaco y el régimen de ayudas al carbón no están recogidas en las conclusiones del Consejo. Concluye su intervención manifestando que el Gobierno español seguirá esforzándose para lograr que la presidencia española consiga los objetivos de continuar con las negociaciones de ampliación, reforzar el proceso de modernización económica y social, lograr la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia y afianzar la presencia de la Unión Europea en aquellas regiones donde más oportunidades tiene como son, entre otras, Iberoamérica y el Mediterráneo.

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Página

Preguntas 4556

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Han cumplido ustedes su responsabilidad política con Sintel? (Número de expediente 180/000779.) . . 4556

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones de su apoyo al escudo antimisiles que promueve el Presidente norteamericano? (Número de expediente 180/000781.) 4557

Página

Del Diputado don Vicente Ripa González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Tiene el Ministro del Interior conocimiento de las causas por las que se evaporaron 225 kg. de hachís de las dependencias oficiales de la Delegación del Gobierno en Imárcuain (Navarra)? (Número de expediente 180/000784.) 4558

Página

Del Diputado don Jerónimo Nieto González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la excelentísima señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Considera el Gobierno que el Consejo Superior de Deportes ha garantizado la legalidad de las competiciones deportivas afectadas por el asunto de los pasaportes falsos? (Número de expediente 180/000786.) 4559

Página

De la Diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué actuaciones está realizando la Administración Exterior a favor de los emigrantes españoles? (Número de expediente 180/000782.) 4560

Página

Del Diputado don Manuel Marín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para mantener la imagen del Reino de España en Argentina? (Número de expediente 180/000783.) 4561

Página

Del Diputado don José María Robles Fraga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del reciente viaje del Presidente Bush a España? (Número de expediente 180/000791.) 4562

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que se puede potenciar aún más la colaboración de España con China? (Número de expediente 180/000799.) 4563

Página

Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno aprovechar el mayor papel de España en la escena política y económica internacional para la promoción de los derechos humanos? (Número de expediente 180/000802.) . . 4564

Página

Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Es cierto que el Gobierno elude compromisos con la lucha contra la corrupción tal y como ha afirmado el Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción? (Número de expediente 180/000780.) 4565

Página

Del Diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno que el ejercicio del derecho de gracia tiene carácter absoluto? (Número de expediente 180/000785.) 4566

Página

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Piensa el Gobierno que los focos de peste porcina clásica afectan al conjunto del sector ganadero español? (Número de expediente 180/000803.) . . . 4567

Página

Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución de la contratación de los Seguros Agrarios durante los primeros meses del año? (Número de expediente 180/000793.) 4568

Página

Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusiones va a tener para la flota española la firma del nuevo Protocolo del Acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Guinea Bissau? (Número de expediente 180/000794.) . . 4569

Página

De la Diputada doña Rosalía Espinosa López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para paliar los efectos de las lluvias en el sector de cítricos y fresas en Andalucía? (Número de expediente 180/000795.) 4570

Página

Del Diputado don Josu Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Por qué se siguen editando exclusivamente en castellano los formularios disponibles en las Subdelegaciones del Gobierno en el País Vasco para la obtención de documentación oficial? (Número de expediente 180/000790.) 4571

Página

De la Diputada doña Berta Rodríguez Callao, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los Premios Nacionales de Investigación, en cuanto dichos premios constituyen una actuación consolidada ya en España de fomento de la investigación científica y técnica? (Número de expediente 180/000800.) 4572

Página

Del Diputado don Francisco Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué grado de participación de las distintas organizaciones, asociaciones e instituciones ha promovido el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la elaboración del anteproyecto de Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico? (Número de expediente 180/000801.) 4573

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que entren en funcionamiento las nuevas terminales de pasajeros del aeropuerto de Tenerife-Norte (Los Rodeos)? (Número de expediente 180/000766.) 4574

Página

Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para impulsar el proyecto de Alta Velocidad de la línea Sevilla-Huelva? (Número de expediente 180/000796.) 4575

Página

Del Diputado don Miguel Ángel Martín Soledad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento financiar el proyecto de acceso al Hospital Palma II? (Número de expediente 180/000797.) 4576

Página

De la Diputada doña Francisca María Pol Cabrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Fomento financiar el proyecto de la variante de la carretera de Port de Soller? (Número de expediente 180/000798.) 4577

Página

Del Diputado don Francisco Javier García Breva, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Piensa el Gobierno adoptar una política de apoyo a la energía nuclear? (Número de expediente 180/000788.) .. 4578

Página

De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las perspectivas de lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones en el seno de la Organización Mundial de Comercio? (Número de expediente 180/000792.) 4579

Página

Interpelaciones urgentes 4580

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas 4580

Presenta la interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Sánchez i Llibre.** *Recuerda distintas iniciativas que su grupo ha presentado en el mismo sentido y el informe del Tribunal de Defensa de la Competencia sobre la situación de la misma en el mercado de las tarjetas. Sin embargo, después de casi dos años las resoluciones que se adoptaron entonces no han dado resultado y la situación es prácticamente la misma, o sea no se han producido las rebajas acordadas y a los comerciantes se les continúan cargando las mismas tasas y comisiones que, según los informes de los que disponen, continúan siendo muy elevadas. Explica el contenido de la interpelación urgente y confía en que el Gobierno, a través de su ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno, será sensible ante unas peticiones que ya realizaron en 1997.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *En primer lugar asegura que no se puede decidir en el Parlamento lo que deben costar los créditos de los distintos usuarios del crédito en España, porque sería un retroceso notable en la libertad económica española, siendo imposible suplir las relaciones de confianza entre un cliente y su banco por la voluntad política. Otra cosa es que el Gobierno en 1997, con la creación del observatorio de la distribución comercial por parte del entonces secretario de Estado de Turismo y de la pequeña y mediana empresa, se dirigiera al gobernador del Banco de España para pedir exactamente un estudio detallado del uso de las tarjetas y que el 6 de abril de 1999 se constituyera una comisión especial para estudiar los problemas derivados de las tarjetas como medio de pago. Explica los acuerdos alcanzados en esa comisión y opina que ni la Administración, ni por supuesto los grupos parlamentarios, deben suplir la actuación individual del cliente y su banco, porque una vez que se ha conseguido un acuerdo por el cual los costes de intercambio entre los propietarios de las tarjetas y los bancos se reducen, el comerciante tiene que ir a su banco y negociar una tasa de descuento.*

Replica el señor **Sánchez i Llibre,** *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

Página.

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno dirigida a frenar y reducir el precio de la vivienda en general e incrementar la promoción pública de la vivienda en particular 4586

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la señora **Urán González.** *Acusa al señor ministro de Fomento de no haber frenado el incremento del precio de la vivienda, de haberse inhibido como Gobierno de una actuación clara y decidida sobre la vivienda y de no haber evitado las dificultades que en el acceso a la vivienda tienen sectores importantes de la ciudadanía. Critica la política llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular en relación con la vivienda, política que va dirigida a la vivienda libre siendo cada vez menos las viviendas de protección oficial. Por todo ello pregunta al Gobierno qué medidas va a adoptar para frenar el aumento del precio de la vivienda en general y, sobre todo, para incrementar la promoción pública de viviendas protegidas.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández).** *Manifiesta que, a pesar de haber escuchado con atención la intervención, no ha entendido el diagnóstico del mercado de la vivienda hecho por la interpelante y no ha escuchado ni una sola propuesta merecedora de ser tenida en cuenta a la hora de abordar los cambios necesarios en este momento en los planes de vivienda en España. Separa el mercado de la vivienda de protección oficial, que es un mercado intervenido, y el mercado de la vivienda libre, en el que no interviene ni intervendrá la Administración, por lo que se tendrá que hablar también de dos precios de la vivienda: el precio de la vivienda protegida, que es responsabilidad del Ministerio de fomento y, en un cierto margen de discrecionalidad, de las comunidades autónomas, y el precio de la vivienda libre, que es el resultado de la oferta y la demanda del mercado. Afirma que para el Gobierno el elemento principal en el incremento de los costes de la vivienda es el encarecimiento del precio del suelo y explica las medidas liberalizadoras adoptadas, dentro de las modestas competencias que tiene el Estado en materia de suelo.*

Replica la señora **Urán González,** *duplicando el señor* **ministro de Fomento.**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Gobierno informe en materia de formación profesional y establezca las medidas y planes previstos para corregir las graves disfunciones del sistema 4591

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Jáuregui Atondo.** *Afirma que el propósito de la interpelación sobre la formación profesional tiene un evidente espíritu constructivo y parte de considerar a la formación profesional, sobre todo en tiempos de revolución tecnológica y de globalización, como una cuestión esencial para que el sistema productivo y la competitividad de un país estén en línea con las exigencias de esa globalización. Sin embargo, añade, la formación profesional en España no va bien, no está funcionando adecuadamente y existe una ausencia de planificación, de organización, de coordinación y de dirección, además de un fraude sistemático en la utilización de los fondos públicos. A partir de aquí propone en nombre de su grupo algunas líneas de orientación de lo que debería ser la actuación urgente del Gobierno.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *Comparte con el señor Jáuregui la preocupación por la formación profesional y cree en el espíritu constructivo de la interpelación, explicando que con este mismo espíritu el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Educación, Cultura y*

Deportes están ultimando un proyecto de ley de formación profesional que da cumplida respuesta a muchas de las inquietudes que se señalaban en la interpelación y que va en la línea del diálogo social. Destaca los dos grandes acuerdos alcanzados en diciembre de 1996: el acuerdo de bases sobre política de formación profesional y el acuerdo tripartito sobre formación continúa, y explica el diseño del II Programa nacional de formación profesional. Finalmente muestra su total disconformidad con la imagen de fraude generalizado en el ámbito de la formación profesional que ha dado el señor interpelante, aunque brinda su total colaboración a la hora de reprimir conductas incorrectas individuales.

Replica el señor **Jáuregui Atondo,** *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Página

Sobre las previsiones del Gobierno en relación al desarrollo de la Ley 14/1986, General de Sanidad, artículo 84, Estatuto marco, y la trasposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo 4596

Presenta la interpelación urgente la señor **Julios Reyes,** *en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Manifiesta que el debate que su grupo trae hoy a la Cámara sobre la política de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, además de ser antiguo es, en este momento histórico del sistema sanitario público en España en el que se va a culminar el proceso de transferencias, urgente, vital y trascendente para la cohesión y para el futuro del Sistema Nacional de Salud. Se refiere al artículo 84 de la Ley General de Sanidad de 1986, donde se establece el Estatuto marco, y a la trasposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo. Denuncia el vacío de quince años en el desarrollo de la legislación básica del Estado, lo que unido a la imposibilidad de desarrollo de normas por parte de las comunidades autónomas basada en ese necesario, nuevo y moderno marco jurídico básico en materia de personal, ha situado al Sistema Nacional de Salud y a sus profesionales en un escenario de problemas históricos no resueltos, que pasa a enumerar. Esta ausencia de desarrollo legislativo en materia de personal durante quince años es una responsabilidad que no se puede imputar sólo al Gobierno actual, y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria es consciente de la complejidad de la tarea de aunar las posiciones de los responsables políticos estatales y de las comunidades autónomas, de los profesionales de los diferentes estamentos y de sus representantes sindicales, compaginándolo todo con los propios intereses de los ciudadanos, por lo que su grupo parlamentario apuesta, desde la defensa del Sistema Nacional de Salud, por que esta Cámara se defina por una responsable implicación que permita el suficiente consenso político para la resolución de esta tarea.*

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero).** *Considera que la interpelación de la señora Julios debería haberse presentado en el Senado, puesto que es la Cámara más adecuada, ya que se trata de un problema real que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias derivado de una directiva comunitaria y que, aunque es un problema que afecta a todo el territorio nacional, otras comunidades autónomas lo han resuelto razonablemente bien. Reconoce que el Estatuto marco lleva muchos años de retraso, pero con una mayor complejidad que en 1986, porque hay más comunidades autónomas con competencias sanitarias transferidas, porque se han tomado decisiones en cada una de las comunidades autónomas y porque hay unos principios del desarrollo de las políticas de personal que tienen ya una cultura propia en algunas comunidades autónomas, condiciones todas ellas que dificultan mas la posibilidad de este Estatuto marco, aunque eso no quiere decir que no se vaya a llevar a cabo. Explica las medias que van a adoptar y el camino que han de seguir para consensuar el Estatuto marco con las comunidades autónomas.*

Replica la señora **Julios Reyes,** *duplicando la señora* **ministra de Sanidad y Consumo.**

Se suspende la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO LOS DÍAS 15 Y 16 DE JUNIO EN GOTEMBURGO (SUECIA). (Número de expediente 210/000006.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 15 y 16 de junio en Gotemburgo.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, comparezco hoy ante ustedes para informar sobre el resultado del Consejo Europeo celebrado en Gotemburgo los días 15 y 16 de este mes.

Quiero comenzar, señorías, reiterando mi condena a los violentos e incalificables altercados que se han producido estos días en Gotemburgo. Creo que la violencia nunca puede ser la vía por la que se expresa el desacuerdo o la reprobación hacia las políticas decididas por gobiernos democráticos. Los movimientos que de manera sistemática y organizada llevan a cabo estas acciones violentas con ocasión de las más variadas y diferentes reuniones internacionales muestran no sólo que carecen de un mensaje político constructivo, sino que su vía de expresión invalidaría cualquiera otra que pudieran esgrimir. Estoy seguro de que todos los grupos parlamentarios de la Cámara comparten esta condena.

Señorías, la Presidencia sueca de la Unión Europea tenía para el primer semestre del presente año tres grandes objetivos: el empleo, la ampliación y la estrategia de desarrollo sostenible. Podemos decir que la Presidencia sueca ha avanzado en estos tres campos. Quiero, por lo tanto, agradecer al primer ministro Göran Persson y a su Gobierno la eficaz labor que ha desarrollado en estos meses de duro trabajo.

El Consejo de primavera de Estocolmo, de cuyas conclusiones di cuenta en esta Cámara, trató fundamentalmente del proceso de modernización económica y social de la Unión Europea. Dicho Consejo, como tuve la ocasión de señalar, tuvo avances limitados, que se verán —espero— acrecentados con ocasión del Consejo Europeo de primavera del año que viene, que se celebrará en Barcelona. En ello estamos trabajando intensamente y lo seguiremos haciendo en los próximos meses.

El Consejo Europeo de Gotemburgo ha definido las orientaciones políticas en el resto de las prioridades de la Presidencia sueca, ya que ha confirmado los grandes avances en las negociaciones de la ampliación y ha acordado el marco para culminar con éxito la ampliación; ha adoptado una estrategia para el desarrollo sostenible y ha añadido una dimensión ambiental al proceso de Lisboa para el empleo, la reforma económica y la cohesión social. Además, en este Consejo se han acordado las orientaciones para una política económica destinada a mantener el crecimiento y fomentar las reformas estructurales. Como viene siendo habitual, también hemos tratado durante el Consejo Europeo temas relativos a la política exterior y a la política europea de seguridad y defensa. El Consejo Europeo de Gotemburgo ha sido positivo, ya que se han producido avances en los distintos puntos de su agenda. En general y en lo que se refiere a la Presidencia española de la Unión Europea el primer semestre del año 2002, las conclusiones del Consejo recogen nuestras principales prioridades.

Señorías, justo antes del Consejo Europeo, se celebró la cumbre Unión Europea-Estados Unidos, a la que siguió una cena entre el presidente Bush y los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea. Con ocasión de la cumbre con Estados Unidos y de la cena posterior, la Unión Europea volvió a confirmar los valores fundamentales y objetivos compartidos que constituyen los cimientos de la comunidad trasatlántica. Se identificaron espacios de cooperación o actuación conjunta como Oriente Próximo, Balcanes occidentales o la península de Corea. Hubo entre los socios trasatlánticos coincidencias de puntos de vista y también, como es lógico entre aliados y amigos, diferentes percepciones de problemas que a todos nos preocupan.

Como ustedes saben, el día anterior a esa reunión, el presidente Bush había asistido a la cumbre de la Alianza Atlántica. En dicha cumbre se destacaron cuatro elementos importantes: el carácter esencial y básico de la Alianza Atlántica como elemento central de la seguridad y la estabilidad europea; el mantenimiento y fortalecimiento del vínculo trasatlántico; el consenso que deben compartir todos los Estados miembros de la OTAN ante las nuevas iniciativas de Estados Unidos y la necesidad a su vez de desarrollar en este punto un diálogo cooperativo con Rusia, y la compatibilidad entre la defensa europea y la Alianza Atlántica. Como ustedes saben, tuve la oportunidad de comentar con detalle todos esos puntos de vista durante la visita del presidente Bush a Madrid.

Señorías, el Consejo de Gotemburgo ha resuelto con claridad la gran incertidumbre que se cernía sobre la Unión Europea como consecuencia del resultado del referéndum celebrado en la República de Irlanda. En efecto, el no irlandés cuestionaba tanto la continuidad del Tratado de Niza como el ritmo y el contenido del proceso de negociaciones de ampliación de la Unión Europea. Como ustedes recordarán, en el Consejo de Helsinki de 1999 acordamos que no podría darse una ampliación de la Unión Europea con éxito si ésta previamente no se dotaba del marco institucional adecuado. El Tratado de Niza estableció ese marco, creó unas reglas de juego claras y despejó el camino para que las negociaciones de adhesión y de ampliación siguiesen su curso. En definitiva, el texto de Niza tiene como objetivo asegurar el funcionamiento eficaz de la Unión en el futuro, una Unión pensada para albergar a casi una treintena de Estados miembros. Por eso el Consejo de Gotemburgo ha respaldado de forma inequívoca el

Tratado de Niza como pieza fundamental sobre la cual se debe construir la ampliación. Tras la celebración de este Consejo queda claro para todos que el proceso de ratificación del Tratado de Niza proseguirá de modo que la Unión esté en condiciones de acoger a nuevos Estados miembros a partir de final del año 2002.

Ahora bien, la reafirmación de la validez del Tratado de Niza hecha por el Consejo no nos debe hacer ignorar las causas que han llevado a un resultado negativo en Irlanda. Quiero aprovechar la oportunidad que me brinda esta comparecencia para expresar mi reconocimiento al primer ministro Ahern por el rigor y por la transparencia del análisis que efectuó ante el Consejo Europeo, destinado a discernir las razones y las consecuencias de la victoria del no y, en su caso, para garantizar que no tendría consecuencias sobre la ampliación de la Unión Europea. Efectivamente, tenemos que hacer todo lo posible, desde una postura coherente y responsable, para acomodar las inquietudes expresadas por el pueblo irlandés a la Unión Europea.

El referéndum irlandés ha empujado además al Consejo de Gotemburgo a eliminar de forma rotunda cualquier tipo de duda sobre el contenido y el ritmo de la futura ampliación. Uno de los mayores logros de este Consejo de la Unión Europea es el de calificar la ampliación como irreversible. El calendario de las negociaciones que por ahora ha seguido la Unión ha mostrado su validez. Por ello, el Consejo ha declarado, a pesar de la resistencia de algunos, que para finales de 2002 deberían concluir las negociaciones con los países candidatos que estén preparados, siempre que se mantengan a buen ritmo los progresos en el cumplimiento de los criterios de adhesión. El objetivo es que los países candidatos participen en calidad de miembros en las elecciones al Parlamento Europeo del año 2004. En este sentido, quiero manifestarles el compromiso del Gobierno de hacer todo lo posible durante la Presidencia española de la Unión para lograr el cumplimiento de dicho objetivo. Sin embargo, de nada sirve definir la ampliación de irreversible si al mismo tiempo las negociaciones no gozan de la suficiente credibilidad, por lo que cualquier nuevo impulso de éstas debe ir unido a avances ininterrumpidos en los países candidatos para la trasposición, la aplicación y el cumplimiento del acervo.

El Consejo de Gotemburgo ha destacado que se juzgará a los países candidatos únicamente por sí mismos y que se aplicará el procedimiento y el principio de diferenciación, que permite que los países mejor preparados avancen con mayor rapidez en las negociaciones y que otros candidatos les puedan alcanzar. Los acuerdos, incluso los acuerdos parciales, logrados en el curso de las negociaciones no podrán considerarse como definitivos hasta que se haya cerrado y convenido un acuerdo de carácter general. La actitud de credibilidad de la Unión hacia sus futuros socios alcanza mucho más allá de estas negociaciones y se empieza a ver ya los deseos de la Unión Europea de involucrar a los candidatos en las políticas europeas como si fuesen prácticamente Estados miembros. Por ello, el Consejo Europeo ha invitado a los países candidatos a plasmar en sus políticas nacionales los objetivos económicos, sociales y ambientales de la Unión, teniendo en cuenta sus situaciones concretas. Creo que tanto la intención de los países candidatos de adoptar la iniciativa eEuropa, como el hecho de que la Comisión empiece a incluir en su informe de síntesis anual a los países candidatos, a partir del año 2003, constituye un buen ejemplo. Por mi parte, quiero anunciar en esta comparecencia la intención del Gobierno de buscar una fórmula adecuada que asocie a los países candidatos a los futuros trabajos de nuestros consejos, empezando por el Consejo Europeo de primavera en Barcelona.

Quiero recordar, como conclusión, que España ha mantenido siempre una actitud favorable a la ampliación, ya que entiende esta más como una oportunidad que como un problema y, sin duda, como una necesidad para Europa. Hemos defendido siempre que los países candidatos deberían ser juzgados de acuerdo con sus méritos en el progreso de asunción del acervo comunitario. Este punto de vista, como he tenido ocasión de comentar en alguna otra ocasión a la Cámara, no fue en principio recogido en el Consejo Europeo de Luxemburgo, pero fue apoyado por todos los Estados miembros de la Unión Europea en el Consejo Europeo de Helsinki. Si los progresos de las negociaciones y el ritmo de asunción del acervo estuvieran finalizados, España no encontraría ninguna razón para que nadie se opusiese a que las negociaciones de ampliación pudieran culminar a lo largo del año 2002 con los países que estén preparados para ello.

Señorías, durante las últimas semanas previas al Consejo Europeo se produjeron distintos debates sobre las consecuencias de la ampliación en determinadas políticas de la Unión, donde se suscitaron cuestiones de especial sensibilidad para varios Estados miembros. España presentó un memorándum sobre política regional y ampliación, en el que se describía el efecto estadístico que había sido previamente reconocido por varios informes de la Comisión Europea en orden a las políticas regionales. Este documento español, apoyado por otros Estados miembros, pretendía el reconocimiento político de la existencia de este problema que debía ser tratado en el momento procesal oportuno. El Consejo de Asuntos Generales y la Comisión Europea reconocieron las tesis defendidas por España y por otros Estados miembros. La preocupación de España, que ha sido recogida, no prejuzga ni la marcha ni el resultado de las negociaciones de la ampliación, ni pretende ni busca la apertura de las perspectivas financieras, lo que ni sería conveniente ni deseable ni mucho menos aconsejable.

Sobre la libre circulación de personas, he de destacar que España se opuso a la propuesta del período transitorio presentada inicialmente y ello por nuestra convicción y tras consultar con distintos países candidatos. Después de que la Comisión modificase su propuesta y en aras a la búsqueda del consenso entre todos los Estados miembros que permitiese encontrar una solución para continuar con la ampliación, España se sumó y forjó ese consenso y ese acuerdo que actualmente está siendo negociado con los países candidatos.

Señorías, por otra parte, la Presidencia sueca ha presentado al Consejo un informe sobre las numerosas iniciativas emprendidas para encauzar el debate sobre el futuro de la Unión Europea. Según el informe presentado por la Comisión, España es uno de los Estados más activos en cuanto a la preparación de dicho debate. Como saben, en el mismo participan todos los sectores de la sociedad, debe proseguir activamente durante los próximos años y, dada la importancia de la futura agenda de la Conferencia de 2004, el Gobierno nombró recientemente un coordinador del debate sobre el futuro de la Unión Europea, el señor Rodríguez Bereijo. Esperamos que él y el consejo que le asesora ejerzan sus funciones de la forma más eficaz, de lo cual estamos seguros.

Señorías, en este Consejo Europeo hemos tenido también oportunidad de analizar la situación económica y de aprobar las orientaciones generales de política económica del año 2001. Como SS.SS. saben, este es un documento donde anualmente se recogen las políticas necesarias para impulsar el crecimiento y la modernización de Europa.

Con respecto a la situación económica, una vez transcurrido prácticamente un semestre del presente ejercicio, queda claro que el entorno internacional en que nos encontramos es más difícil que en años anteriores. Todavía se sienten los efectos del alza de precios de los carburantes y se observa una desaceleración de la actividad económica internacional. Precisamente por eso se hace hoy más necesario que nunca, y así lo estimó el Consejo Europeo, continuar e incluso acelerar el proceso de reformas acordado en Lisboa. Sólo las reformas estructurales necesarias para introducir mayor competencia y flexibilidad en nuestros mercados de bienes, de servicios y de capitales nos permitirán seguir creciendo y creando empleo en el futuro. Esto es lo que indican las orientaciones de política económica y esto es lo que hemos decidido en Gotemburgo. Debo subrayar que las orientaciones coinciden claramente con la política aplicada por el Gobierno y defendida por España en la Unión Europea. Sus dos elementos fundamentales son la estabilidad presupuestaria y las reformas estructurales, ello, en primer lugar, porque somos conscientes de que para favorecer el crecimiento es preciso un entorno macroeconómico estable que tiene sus bases en el euro y en unas finanzas públicas saneadas. El Consejo ha insistido en la necesidad de alcanzar cuanto antes situaciones presupuestarias en equilibrio o en superávit, algo que, como SS.SS. saben, será ya una realidad en nuestro país este mismo año.

En lo tocante a las reformas, hemos hecho hincapié de forma unánime en la necesidad de acelerarlas. Sólo así será posible aumentar nuestro potencial de crecimiento. De modo especial he insistido, y así se recoge en las orientaciones de política económica, en la liberalización de sectores clave como el energético y en la creación de un verdadero mercado único integrado de la energía que interconecte todos los mercados nacionales. Deseo subrayar que el año que viene, en Barcelona, será una prioridad de nuestra Presidencia desarrollar todos los aspectos de la estrategia de Lisboa.

Por otra parte, el envejecimiento de la población y sus consecuencias económicas y sociales han sido objeto también de la atención de este Consejo Europeo. El Consejo Europeo de primavera de Barcelona se centrará también sobre estos temas. El debate sobre la calidad y la sostenibilidad de los sistemas de protección social es, a mi juicio, de vital importancia, y del resultado de este debate habremos de extraer conclusiones que tendrán su reflejo en el diseño futuro de nuestros sistemas de bienestar.

Por último, en la esfera comercial, hemos manifestado con claridad la disposición de la Unión a iniciar una nueva ronda de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, ronda ambiciosa que profundice en la liberalización del comercio internacional y que dé respuesta a los intereses de todos los países implicados, en particular de los países en desarrollo. Tenemos grandes esperanzas puestas en la próxima conferencia ministerial de esta organización en Qatar.

Señorías, hemos apoyado decididamente la estrategia de desarrollo sostenible en la Unión Europea, porque la economía y el medio ambiente no deben estar en conflicto, y por eso estamos satisfechos con la aprobación de esta estrategia en el Consejo de Gotemburgo. De este modo, la Unión ha reforzado su voluntad de hacer compatible el desarrollo socioeconómico con la protección del patrimonio natural.

El desarrollo sostenible es un objetivo fundamental de los tratados y exige ordenar las políticas económicas, sociales y ambientales de forma coherente. Nuestra misión es invertir las tendencias actuales que amenazan nuestra calidad de vida. Por lo tanto, en Gotemburgo todos los jefes de Estado y de Gobierno nos hemos comprometido a dar una nueva orientación en la definición de las políticas comunitarias. Por otro lado, mediante la fijación de objetivos de desarrollo sostenible claros y estables, proporcionaremos también un marco de considerables oportunidades económicas. Se dará de este modo impulso a un nuevo ciclo de innovación tecnológica y de inversión que es de esperar que produzca y genere crecimiento y empleo en toda la Unión.

La estrategia que acabamos de aprobar completa el compromiso político de la Unión con la modernización económica y social del proceso de Lisboa. En conse-

cuencia, hemos consolidado y enriquecido este proceso y todos salimos ganando con la aportación de esta dimensión medioambiental. Será con la Presidencia española en el Consejo de Barcelona cuando por primera vez, junto con las reformas de carácter económico y social, se traten los aspectos medioambientales.

Quiero referirles que la estrategia señala cuatro áreas prioritarias que representan los mayores desafíos para el desarrollo sostenible en Europa: el cambio climático, los transportes, la salud pública y los recursos naturales. En cuanto al cambio climático, hemos reafirmado nuestro compromiso con el Protocolo de Kioto y con su ratificación. El Protocolo es actualmente la solución más razonable para luchar contra el cambio climático. Además, la Comisión preparará antes de fin de este año una propuesta para su ratificación. Asimismo, la Unión trabajará para asegurar la más amplia participación de los países industrializados, con el objetivo de la entrada en vigor del Protocolo de Kioto en el año 2002.

En relación con el transporte, hemos hecho aportaciones a la estrategia de desarrollo sostenible al incluir especialmente algo de nuestro interés como son las interconexiones de las redes de transporte, que serán tenidas como una prioridad en la próxima revisión de las directrices para las redes transeuropeas. Contar con esos elementos de interconexión supondrá sin duda a medio y largo plazo un uso más racional y sostenible de las redes de transporte, ya que una red europea interconectada será siempre más eficiente que quince redes nacionales fragmentadas.

Por otra parte, la estrategia apuesta decididamente por utilizar de modo sostenible los recursos naturales, de forma que se mantenga la diversidad biológica, se conserven los ecosistemas y se evite la desertización. España, como saben SS.SS. es el país más rico en biodiversidad de toda la Unión Europea y sufre también desgraciadamente problemas de desertización. He insistido en las últimas semanas en que la preservación de la biodiversidad y los problemas de degradación del suelo debían obtener la notoriedad necesaria dentro de esa estrategia, y así ha quedado recogido en la misma.

Para mejorar la coordinación política de los Estados miembros es necesario también que todos elaboren sus propias estrategias nacionales de desarrollo sostenible. En este sentido me complace comunicar a SS.SS. que mañana mismo el Gobierno presentará el proyecto de estrategia nacional de desarrollo sostenible, que esperemos esté concluido el primer semestre del próximo año. Nuestra iniciativa buscará en todo momento la participación activa de todos los sectores implicados. Será una estrategia de la sociedad y por eso durante su desarrollo buscaremos especialmente el compromiso y la participación de los ciudadanos. De todo, y de su acierto, depende en gran medida que podamos construir un futuro mejor para todos. De esta manera contribuiremos al objetivo común del desarrollo sostenible. Nuestra estrategia será presentada en el Consejo de Medio Ambiente durante nuestra Presidencia europea y la estrategia española, junto con la posición de la Unión Europea, será nuestra aportación a la cumbre mundial sobre desarrollo sostenible, la llamada Río+10, a celebrar en Johannesburgo en septiembre del próximo año 2002.

Señorías, en lo relativo a los temas de política exterior de la Unión he de decir que en el Consejo nos hemos ocupado especialmente de las relaciones con Rusia, la dimensión nórdica, los Balcanes, Oriente Medio, Argelia, península de Corea y la política europea de seguridad y defensa, además de aprobar una declaración sobre la prevención de proliferación de misiles balísticos. Creo que se han dado pasos importantes hacia la instauración de una asociación con Rusia basada en valores compartidos, en un diálogo intensificado y en progresos sin duda en ámbitos de gran interés para la Unión Europea. En la reciente cumbre de la Unión Europea y Rusia se acordó entre otras cosas fomentar un diálogo y una cooperación más estrecha en cuestiones políticas y de seguridad en Europa, elaborar el concepto de un espacio económico común europeo, proseguir el diálogo en materia de cooperación energética e iniciar cooperaciones diversas como, por ejemplo, en materia de transporte aéreo. Una decisión clave del Consejo Europeo de Estocolmo fue abrir los préstamos del Banco Europeo de Inversiones a una selección de proyectos medioambientales en Rusia. Otros acontecimientos positivos son el inicio de un diálogo ministerial sobre justicia y asuntos de interior, la reanudación del diálogo entre ministros de Hacienda y el inicio de un diálogo sobre Kaliningrado. Destacamos en el Consejo Europeo la importancia de la reunión que se iba a mantener ese mismo día entre el presidente Putin y el presidente Bush. Como me ha confirmado esta mañana el propio presidente Putin, dicha reunión se ha abierto a un marco de relaciones que crean nuevas expectativas prometedoras de cooperación, de lo que yo creo que todos nos podemos felicitar.

Señorías, la Unión Europea ha reiterado su apoyo a la integración de los países de los Balcanes en las estructuras europeas por medio del proceso de estabilización y asociación. La evolución de los últimos meses nos da pie para pensar que siendo mucho lo que aún queda por hacer, estando abiertas no pocas cuestiones que van a requerir la atención específica de la Unión Europea y, en su día, de la Presidencia española, el cuadro general es positivo respecto de consejos anteriores.

En Gotemburgo nos concentramos, dada la gravedad de la situación, en la coyuntura que está atravesando en estos momentos la antigua República Yugoslava de Macedonia, en situación muy delicada. El Consejo ha acordado una declaración que considera que sólo cabe una solución política a este conflicto, solución que debe basarse en la inviolabilidad de las fronteras internacionalmente reconocidas y en la soberanía e integridad territorial de la antigua República Yugoslava de Macedonia. Esta solución ha de estar basada en un diálogo franco y sincero en el que intervengan todas las partes y para conseguirlo es imperativo el mantenimiento del alto el fuego. La Unión considera que la importancia de nuestro compromiso con la región y con este país en particular hace necesaria la designación de un representante específico con sede en la capital macedonia que coordine las actuaciones de la Unión con las de la Alianza Atlántica y otros actores y organizaciones internacionales.

Señorías, por lo que respecta a la situación en Oriente Medio hemos recibido el informe que se encargó al alto representante para la política exterior y de seguridad común en el Consejo Europeo de Estocolmo, las conclusiones de este Consejo Europeo recogen el espíritu de sus propuestas y en este sentido damos nuestro total apoyo a las recomendaciones contenidas en el informe de la comisión Mitchell.

Desde la Unión somos conscientes de la gravedad de la situación y de la necesidad de apoyar dichas recomendaciones en sus cuatro fases: cese inmediato de la violencia y mantenimiento del alto el fuego; el período de apaciguamiento; la aplicación de medidas de fomento de la confianza y, eventualmente, la reanudación de las negociaciones para el acuerdo del estatuto final. Quiero recordar una vez más que estas han de estar basadas, en nuestra opinión y en la de la Unión Europea, en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Después de tanta tensión y de tanta violencia, tal vez, señorías, estemos ante una nueva oportunidad para la paz. Celebramos que las partes hayan podido lograr un plan de actuación para la seguridad y hacemos llamamientos también al levantamiento del cierre de los territorios ocupados. Asimismo en Gotemburgo recordamos que es necesario que se suspendan por completo los asentamientos en dichos territorios. He de destacar precisamente en torno a ello el compromiso explícito manifestado ayer por el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Yaser Arafat, en Madrid respecto al control y la asunción de responsabilidad en cuanto a cualquier manifestación de violencia en la zona. Esa voluntad de garantizar el alto el fuego y de controlar la situación de violencia en los territorios bajo su responsabilidad debe de ser un elemento que sirva de acicate a la continuidad del proceso.

Señorías, no quiero concluir esta comparecencia sin referirme a algún tema de especial importancia para varias comunidades autónomas que estaba planteado en el Consejo Europeo. En primer lugar, quiero destacar las importantes medidas adoptadas por el Consejo respecto a las regiones ultraperiféricas en los sectores estructurales y de la agricultura. Espero que estas decisiones contribuyan a seguir avanzando de una manera decidida en ese estatuto. En segundo lugar, llamo su atención sobre el hecho de que las propuestas de la Comisión sobre la estrategia de desarrollo sostenible que más gravemente afectaban a España, en concreto, la supresión de las ayudas al tabaco y el régimen de ayudas al carbón, no están recogidas en las conclusiones del Consejo. Se oyeron voces manifestando su preocupación por el resultado del Consejo en relación con estas materias. Pues bien, el resultado es el que les acabo de decir: La Presidencia de la Unión Europea decidió no respaldar las propuestas de la Comisión.

Para finalizar diré que el Gobierno español seguirá esforzándose para lograr que la Presidencia española consiga los objetivos de continuar con las negociaciones de ampliación, reforzar el proceso de modernización económica y social, lograr la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia y afianzar la presencia de la Unión Europea en aquellas regiones donde más oportunidades tiene como son, entre otras, Iberoamérica y el Mediterráneo. El resultado de la Presidencia sueca supone, en mi opinión, un buen punto de partida, un punto positivo para seguir trabajando en esa dirección.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aznar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que no es fácil, en un debate que tiene una cierta limitación, abordar lo que es el momento de la política europea y lo que ha significado la última cumbre. Eso, además, viene en este acto con un cierta complicación, porque el señor presidente del Gobierno en los últimos tiempos se ha dedicado a ejercer de Casandra, a enredar e intentar desenredar lo que él mismo había enredado. **(Aplausos.)** Eso hace, en mi opinión, que cada vez sepamos menos cuál es en estos momentos la política europea del Gobierno del Partido Popular, más allá de la narración, más o menos conocida a través de los medios, de lo que había sido la cumbre y de lo que parece empieza a ser una evidente alergia del presidente del Gobierno sobre lo que ha de ser el debate futuro de Europa.

El presidente del Gobierno ha anunciado algunas de las cuestiones que se abordaron en esa cumbre. Las ha relatado con escasas valoraciones, entre otras, muy limitada, lo que ha representado el referéndum sobre Irlanda. Yo, que soy un europeísta convencido, no puedo dejar de mostrar mi profunda preocupación porque un país como Irlanda, que además ha tenido un apoyo muy importante de la Unión Europea, haya provocado una situación compleja, donde la ciudadanía mayoritariamente se ha desentendido de un proceso que cada vez parece más lejos de los intereses del conjunto de las personas. Esa reflexión debería de haber estado aquí y debería de ser, además, un acicate para introducir cambios en lo que ha de ser un proceso que genere adhesión cívica, que genere expectación, que

genere implicación ciudadana en algo tan bello como es el proyecto de Unión Europea. Confío, como ha expresado el presidente del Gobierno, que ese referéndum no sea un impedimento para el avance de los dos grandes objetivos actuales de la Unión: la ampliación y la articulación institucional que permita funcionar con esa ampliación. Sin embargo, parece claro que el método seguido en Niza está bastante agotado. Lo afirmamos aquí en el pasado mes de diciembre. Y a pesar de algunos resultados de aquella cumbre que parecían positivos, hay que considerar que ese método, bastante caracterizado por la vía intergubernamental, ha producido pocas expectativas. La reflexión es que en los últimos 10 años ha habido tres nuevos tratados, Maastricht, Amsterdam y Niza que, en mi opinión, no han hecho sino complicar más lo que es la arquitectura institucional de la Unión Europea, clarificar menos ante la ciudadanía el proceso en el que estamos y no producir un avance suficiente hacia el futuro. Por cierto, tengo que decir que me ha sorprendido el tono de la valoración que usted ha hecho de la cumbre de la Presidencia sueca, porque cuando le escuché en la rueda de prensa, dando información al respecto, lo que me pareció fundamentalmente es que reñía a casi todo el mundo, reñía a franceses, reñía a alemanes, pero no le vi que se riñera usted a sí mismo después de lo que había pasado en los últimos meses en esta relación. **(Aplausos.)**

Niza debe ser contemplado como un conjunto de acuerdos, obviamente, incluido el tratado que posibilita la ampliación y la profundización de la Unión Europea. Hace tres meses pedimos aquí que se remitiera a la Cámara la ratificación de dicho tratado. Me alegra por fin que el Consejo de Ministros lo haya hecho. Vaya por delante que nuestro voto va a ser favorable, y además anuncio que presentaremos una propuesta de declaración para dejar clara cuál es nuestra posición sobre el horizonte futuro de la Unión.

La Presidencia sueca, señorías, tenía varios objetivos claramente conocidos: ampliación, desarrollo sostenible y empleo. Es verdad que tras la inquietud por el resultado del referéndum en Irlanda el debate sobre la ampliación aparecía como prioritario. Por ello, nos felicitamos de que el Consejo haya reafirmado ese carácter irreversible de la ampliación y que establezca un método de trabajo, que en algún momento ha sido calificado como de regata por usted mismo, señor presidente, donde por cierto el mapa de ruta va a estar muy determinado por lo que haga la Presidencia española. Nos ha parecido bien la iniciativa que ha puesto sobre la mesa de implicar a los países de la ampliación en lo que pueden ser los debates del Consejo. En términos generales la Presidencia sueca ha realizado una labor positiva, y creo que salvar ese compromiso explícito de la ampliación es, a tenor de lo que veníamos observando, un dato que hay que resaltar. Si es verdad, y esperamos que sea así, que no hay ningún paso atrás en esta dirección, se mantienen todas las expectativas, en particular la de aquellos países que puedan estar preparados para finalizar la negociación en el año 2002 y participar, tal como se ha acordado, en las elecciones al Parlamento Europeo del año 2004.

Sin embargo, señor presidente, usted ha pasado muy de puntillas sobre el problema de fondo de la ampliación y el problema de los fondos y de la cohesión que nos afecta sobremanera. Todo lo que se habló en los meses anteriores ha sido despachado con dos líneas, recordando un memorándum, pero no ha entrado en el fondo de la cuestión. No ha entrado ni cuando lo ha defendido, ni hoy aquí, ni parece que esto pueda dar esperanza sobre una estrategia razonable de futuro. A la vuelta de Niza se nos dijo que había logrado usted salvar el mantenimiento de los fondos para España a partir del año 2006, que había garantizado, a través del derecho de veto, que podría asegurar los intereses de España en las próximas perspectivas financieras. Sin embargo parece que eso no era así. Si eso hubiera sido así, no hubiera estado dando la batalla que durante estos meses ha estado dando para garantizar el futuro de los fondos de cohesión. Advertimos después de Berlín que aquellos topes que usted había aceptado a las políticas estructurales, el 0,46 por ciento, y agrícolas, existían o suponían un riesgo evidente en relación con el coste de la ampliación, que ese coste de la ampliación fuera a recaer precisamente sobre los perceptores de estos fondos, entre ellos España.

Señor Aznar, lamento decir que teníamos razón en aquel momento, y quiero que sepa que el Gobierno cuenta, ha contado y contará con todo nuestro apoyo al plantear las consecuencias del llamado efecto estadístico. Pero permítame que en esa contribución le haga una reflexión. Creo sinceramente que la vía elegida para resolver el problema y defender el interés nacional no ha sido la acertada. Se ha vinculado una posición determinada sobre la ampliación para luego retirarla y decir que no se había mantenido, con lo cual no es extraño que durante meses hayamos sido objeto de comentario, de incertidumbre y de crítica en muchos medios de comunicación de la Unión Europea o de los países europeos. Se ha dado marcha atrás sin obtener nada que no estuviera ya en el segundo informe de la Comisión sobre la cohesión económica y social. Le reitero que se ha planteado mal el problema, y hoy lo tenemos sin resolver. En Europa, cuando se tiene razón —y creemos que se tiene con la posición que ha mantenido el Gobierno— y se queda uno bastante solo, es que algo se ha hecho mal. Y es mejor reconocerlo que seguir en una dirección que nos puede llevar a un viaje a ninguna parte. Su Gobierno, creo que no así España, ha sufrido cierto desgaste con esta estrategia y eso a nosotros no nos satisface; nos preocupa de cara al futuro.

He dicho que usted no había entendido la problemática de fondo. Ni la ha entendido ni la ha defendido adecuadamente. El problema no es sólo el efecto estadístico o la coyuntura; el problema es que la política de

cohesión ha de ser un principio vertebral de la Unión Europea, un principio sin el cual no se puede construir un proceso solidario que anime a los países que han ido desarrollándose y a los que tienen por delante un gran desarrollo que hacer, como los de la ampliación, a elevar las cotas de progreso y de bienestar material tal como deseamos todos. No se puede abordar ampliación y cohesión sin abordar financiación. Todos compartiremos en esta Cámara que es injusto pensar y asumir que los países menos desarrollados de la Unión Europea puedan financiar la ampliación. Teniendo en cuenta que la ampliación va a suponer el incremento de la población en un tercio y únicamente un 8 por ciento de aumento de la renta del conjunto de los europeos, si el presupuesto comunitario se va a hacer con el presupuesto actual, sin ninguna medida nueva, sin ningún cambio en el esquema de ingresos y gastos, el destino de ese principio de cohesión, y por tanto la defensa de nuestros intereses, está seriamente comprometido. Creo que es conocido que el Partido Socialista ha propuesto revisar la política de ingresos y gastos de la Unión como una alternativa posible; la segunda sería que hubiera una contribución de todos los países de la Unión proporcional al producto interior bruto per cápita para financiar la ampliación. Hemos propuesto esa fórmula; yo le quiero preguntar al señor Aznar si tiene alguna otra alternativa. Si es bastante de sentido común entender que abordar la ampliación sin una financiación distinta supondrá que los países menos desarrollados paguen el coste, habrá que plantear alguna alternativa al principio de cohesión y a la financiación de la Unión Europea.

Se ha abordado también en el Consejo el desarrollo sostenible, ese objetivo fundamental que compartimos plenamente; ha sido uno de los valores que han caracterizado muchas iniciativas socialistas y socialdemócratas en el ámbito de la Unión Europea. Usted ha anunciado hoy aquí que su Gobierno dará a conocer mañana la estrategia de desarrollo sostenible de España y sus aportaciones a los futuros momentos decisivos en esta cuestión. Además, ha anunciado que lo va a presentar en diferentes instancias y en diferentes momentos. Espero que no se le olvide, como ocurre con otras cosas, presentarlo en el Parlamento de España. Sería enormemente conveniente y sería por donde habría que haber empezado hoy ese anuncio, y no que tengamos que comprobar que, como otras iniciativas y planes del Gobierno, aparecen únicamente a través de los medios de comunicación y no es registrado en esta Cámara. Espero que no se le olvide.No obstante, más que los anuncios, y ya que en la estrategia de desarrollo sostenible hay que tener una cierta credibilidad, me preocupan algunos datos de lo que pasa hoy en nuestro país en relación con este asunto, que espero que estén contenidos en esa estrategia y que haya una respuesta clara y nítida. Me preocupa porque a este ritmo España no va a cumplir los compromisos de Kioto; la previsión es que en el año 2010 nuestras emisiones contaminantes aumenten hasta un 28 por ciento sobre 1990, casi el doble de lo establecido, y las emisiones de CO_2 al ritmo actual crecerán cerca de un 50 por ciento. Me preocupa que sólo un 5 por ciento del consumo proceda de energías renovables, incluyendo la cogeneración, con lo que de manera muy difícil llegaremos en el año 2010 a ese objetivo del 12 por ciento. Me asombra la inoperancia que hay en su Gobierno en la reducción de emisiones y en la política de ahorro energético en sectores como el transporte y la construcción, que según muchas estimaciones podrían reducir hasta un 40 por ciento ese consumo energético. Me parece poco responsable la decisión del Gobierno de suspender los programas de gestión de la demanda para promover el ahorro y la eficacia energética que se venían financiando con la tarifa. En definitiva, señor presidente del Gobierno, tienen usted y su Gobierno una credibilidad comprometida para introducir esa estrategia de desarrollo sostenible y de políticas medioambientales que inspira la Unión Europea y de manera muy especial la Presidencia sueca.

Por cierto, sobre compromisos de cumbres europeas, quiero hacerle algún recordatorio sobre el impulso —y por cierto usted participó en cierta medida— que representó Lisboa. Ya le planteé cuando discutimos sobre el Consejo de Estocolmo mi preocupación por la situación de España en relación con lo que suponía el impulso y el Consejo de Lisboa, esa economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Pues bien, señorías, quiero recordar que la Comisión Europea acaba de señalar que junto con Portugal y Grecia estamos a la cola de Europa en niveles de productividad, en innovación y en desarrollo tecnológico. ¿Qué piensa usted hacer, señor Aznar, en relación con esta materia?

Le recuerdo donde está España en este punto: el gasto público en educación viene cayendo desde 1996 y es hoy un punto menor que la media de la Unión; el gasto en investigación más desarrollo tiene igual porcentaje que en 1992, la mitad que la media de la Unión Europea, que también, por cierto, nos dobla en porcentaje de hogares con acceso a Internet, en lo que somos el penúltimo país de Europa. En España, señorías, se inscriben, como le recordé en aquel debate, sólo 12 patentes por millón de habitantes frente a 111 de media en la Unión Europea. Se lo digo porque no le he oído hablar más del impulso de Lisboa y de lo que suponía el Consejo de Lisboa, pero estos datos que acaba de referir la Unión Europea son un buen termómetro para ver el cumplimiento de los impulsos al desarrollo que su Gobierno hace con las políticas que se inspiran desde Europa. La Comisión lo ha señalado claramente: España dedica pocos recursos a educación y por tanto también a investigación y desarrollo. Llevamos, señorí-

as, un retraso aproximadamente de 15 años en innovación respecto a Europa, una brecha que deberíamos cerrar rápidamente porque es la brecha que más puede preocupar a la sociedad española. Y no parece que la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología haya representado un impulso que vaya a salvar esa brecha.

Es verdad, señora presidenta, señorías, que ha habido también en el entorno de la cumbre de la Presidencia sueca un apartado dedicado a las relaciones transatlánticas, a una política de dimensión desde el Consejo que desde luego nos parece decisiva y que ha habido en esa dirección una importante reunión del Consejo Atlántico y ha habido también una importantísima reunión, un primer encuentro con la nueva Administración republicana de los Estados Unidos. Creo que unas relaciones francas y equilibradas, de cooperación y entendimiento con Estados Unidos, es y debe ser una prioridad de esta Cámara, lo es de mi grupo y quiero dejarlo aquí de una manera muy evidente. Pero eso no puede representar mi preocupación ante las divergencias que existen en algunas áreas, como por ejemplo en el terreno comercial; las visiones opuestas sobre la responsabilidad de los países industrializados en el deterioro del medio ambiente y lo que eso afecta a la ratificación de la estrategia medioambiental global; las diferencias sobre el Tribunal Penal Internacional y algunas otras que son ciertamente muy sensibles a los españoles sobre lo que representan determinados valores morales y de civilización, como la permanencia de la pena de muerte en aquel país.

Al mismo tiempo, ha habido una actuación coordinada de la Unión y de la OTAN, como se ha explicado aquí, ante la crisis de Macedonia o en el despliegue internacional en Bosnia y Kosovo, que para nosotros es signo positivo de una cooperación fructífera en la defensa de valores comunes. Creo que es importante también que haya habido un anuncio por parte de la OTAN para incorporar nuevos miembros el próximos año; con ello, la llamada política de puertas abiertas se convierte en una realidad y se atienden justas aspiraciones de países que quieren incorporarse a las instituciones euroatlánticas. En su reunión, la Unión Europea ha constatado que no hay ningún progreso concreto cuando se refiere al debate en torno al protocolo de Kioto, que el presidente norteamericano sigue negándose a ratificar, pese a que su país origina la cuarta parte de las emisiones contaminantes. Queremos expresar nuestra profunda disconformidad.

En materia de seguridad creo que ha habido un debate que ha puesto de manifiesto las divergencias posibles hoy y de futuro entre Estados Unidos y Europa y hay que recordar de una manera clara que mientras el Gobierno de España se apuntaba de manera apresurada a dar un apoyo al escudo antimisiles propuesto por Norteamérica, Schröder se reunía con Chirac y con Jospin para fijar posiciones comunes ante la agenda de Gotemburgo; mientras usted se alejaba de manera clara de una visión europea de la seguridad, la mayoría de los líderes europeos formulaban los elementos de una posición común para prevenir la proliferación de misiles balísticos. Es imprescindible, señorías, una noción europea de la seguridad global y multilateral para que exista una esperanza distinta a la situación que ahora se advierte. El Consejo ha adoptado también acuerdos sobre la política europea de seguridad y de defensa. Yo le quisiera preguntar si estamos en condiciones de cumplir los compromisos militares que ahí se expresan para el año 2003. Pero sobre todo, señor Aznar, la Cámara querría saber de verdad, a pesar de lo que hemos oído estos días, cuál es su política de seguridad y desarme.

Hemos visto que en este periplo de aproximación a esta cumbre y en el entorno de este debate ha habido una posición errática del Gobierno, una posición que en buena medida ha sido inexistente en las ideas. Quiero recordarle que la Presidencia sueca abrió en marzo un debate público sobre el futuro de Europa, en el marco de la Conferencia Intergubernamental del año 2004, poniendo en marcha un proceso participativo que será debatido en el Consejo de Laeken. El Consejo ha solicitado al secretario general un informe que se debatirá precisamente al final de la Presidencia española, con propuestas detalladas para mejorar las estructuras y los métodos de trabajo del Consejo y asegurar su eficacia.

Con este mismo objetivo propuse en diciembre pasado la creación de dos subcomisiones que abordasen en el seno de la Comisión mixta tanto la ampliación como el futuro de la Unión. Ambas se han constituido recientemente y espero que su trabajo se desarrolle con agilidad. Ahora el Consejo, precisamente el Consejo, ha pedido que los Estados, incluidos los futuros Estados miembros, comuniquen a la Presidencia la situación del debate en cada país. Se han producido diversas contribuciones, algunas de ellas reflexiones muy interesantes; Francia, Alemania, sus líderes, lo han hecho. No ha sido un privilegio exclusivo de los grandes. También está en marcha el debate en Portugal u Holanda. Del Gobierno de España sólo se conoce, como más reciente, una conferencia suya, señor presidente, pronunciada en septiembre de 2000, sobre Niza. Nada hay sobre el proceso que en Niza se puso en marcha.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Voy terminando, señora presidenta.

Si hoy tuviera usted que responder al mandato del Consejo sobre qué ha habido de debate en torno al futuro de la Unión Europea, tendría que responder al Consejo limitándose a remitir el documento que recientemente ha hecho público el Partido Socialista Obrero Español, que está registrado en la Cámara y que conoce la opinión pública. **(Aplausos.)** Esa es, hasta el

momento, guste más o menos, y sea, como todo en la vida, discutible, la única reflexión completa y de fondo que ha habido sobre el debate de la Unión Europea. Resulta un poco sorprendente, señor presidente del Gobierno, que haya puesto en marcha con retraso un consejo asesor para marcar líneas en torno a ese debate de futuro. Más sorprendente resultó que aprovechara el acto de constitución para descalificar las ideas y las propuestas de los demás. Mal camino, señor Aznar. Debería haber liderado, debe liderar al día de hoy, un amplio debate nacional sobre el futuro de la Unión Europea; un amplio debate nacional sobre la posición de España para Europa, no descalificar a quien tiene ideas para el debate, no para la confrontación. Y si se ha leído el documento del Partido Socialista, habrá advertido que no hay ni una sola línea de crítica al Gobierno de España, que es un documento para el debate sano, para la democracia deliberativa y para construir una posición común y sólida de España que se oiga en el conjunto de la Unión Europea **(Aplausos.)**, y no que estemos esperando a las aportaciones de otros o a discutir lo que dicen Francia o Alemania. España tiene historia presente y futuro suficiente para marcar su rumbo en Europa, para decir qué Europa quiere, qué Europa conviene a Europa, qué Europa conviene a España y qué Europa será la Europa de la cohesión y del progreso. No es necesario que esperemos a lo que digan Francia, Alemania, Holanda, Portugal o Italia; es imperioso que ese debate, que una posición de nuestro país sea constructiva, de futuro, de una manera clara. Esa forma de descalificación marca un talante, un talante y un estilo que me gustaría ver desaparecer en lo que afecta a cuestiones de Estado, como es la política exterior y, por cierto, la política de defensa.

Señor Aznar, quiero ratificarle que el Grupo Socialista, porque es una tradición inveterada de nuestra posición, entiende que la política exterior de España, que la política ante la Unión Europea, es una política esencialmente de Estado y que corresponde al Gobierno crear todas las condiciones, cimentar todo el diálogo necesario, buscar todas las complicidades para desarrollar esa estrategia común. Le quiero recordar que su ministro de Asuntos Exteriores lleva cuatro meses sin pisar por la Comisión Mixta para la Unión Europea **(Aplausos.)**, que aquí hemos estado contemplando cómo se hacía la estrategia de defensa de los fondos de cohesión sin haber ni un solo punto de acercamiento en la Cámara para ello, contemplando cómo se posicionaba ante lo que eran las propuestas de la Unión Europea y viendo que íbamos y veníamos sin un destino claro y concreto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Termino ya, señora presidenta.

Hay muchas cuestiones que afectan al desarrollo y a la vida de los españoles y de todos los europeos, que están en juego con la línea de debate que se marque sobre el futuro de la Unión Europea. Es evidente que su Gobierno no tiene ideas al respecto, por eso quizá ha creado un consejo que le asesore. Pero hay otros grupos que sí las tienen, las hemos puesto encima de la mesa y nos gustaría que pudieran ser debatidas —por cierto, han sido también remitidas a ese consejo asesor, que fue el primer documento que ha recibido al respecto—. Yo le invito, señor Aznar, a que lidere una posición común, que es su obligación ante Europa, una posición ambiciosa, una posición con la garantía que tengo de que la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios estamos en condiciones de respaldar, pero sólo puede haber una política de amplio consenso cuando hay política, cuando no hay ideas ni estrategia o éstas han sido erráticas no se puede cimentar un consenso. Ya sabe S.S. que en este terreno yo tengo mucha paciencia y creo que es plenamente necesario que recuperemos ese pulso, que se marque un objetivo de debate —sobre todo teniendo la Presidencia española, como tenemos— pronto, rápido, para lograr una posición común de España y de todos sus grupos políticos ante el futuro de la Unión Europea. Por eso le transmito que debería abrir ese debate, que debería estar contento porque otros tengan ganas de hacerlo, de proponer ideas y de formular alternativas y que esté convencido de que es factible llegar a ese acuerdo y demostrar, como hemos demostrado en nuestra historia, una vez más, que España tiene voz en Europa sólida, coherente, de futuro y creíble.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Señora presidenta, señor presidente, señoras y señores diputados, el resultado del referéndum irlandés hizo que el Consejo Europeo de Göteborg, aparentemente un Consejo… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Trias, por favor. Señorías, les ruego guarden silencio, ocupen sus escaños y permitan que continuemos con el debate en las debidas condiciones.

Adelante, señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA**: Les decía que el resultado del referéndum irlandés hizo que el Consejo Europeo de Göteborg, aparentemente un Consejo de transición, dejara de ser un trámite, modificando sustancialmente la agenda de los mandatarios europeos y generando una enorme expectación en torno a la ampliación. Por ello, debemos comenzar felicitán-

donos por la presencia en la declaración final del Consejo del rotundo mensaje dirigido a los países candidatos del este europeo. Pero también hemos de felicitar a los actuales miembros de la Unión por la posición favorable acerca de la irrevocabilidad e irreversibilidad del proceso de ampliación. Celebramos, asimismo, que finalmente, con una de las habituales formas de compromiso tan propias de la Unión Europea, se superaran las reticencias que impedían señalar una fecha límite para las negociaciones de adhesión. Para nosotros, la fijación de una fecha debe ser entendida como una reafirmación del compromiso de la Unión para con los países candidatos. Por ello, es positivo que las negociaciones para la adhesión con aquellos países que estén preparados puedan concluir antes de finalizar el año 2002 y, de esta manera, estos países ya puedan participar en calidad de miembros en las elecciones al Parlamento Europeo.

Desde una visión absolutamente pragmática, que se utiliza en mayor medida de lo que sería deseable en la construcción europea, el no irlandés ha sido visto en esta cumbre como un nuevo obstáculo a salvar en la carrera de la ampliación, obstáculo que, según lo esbozado en Göteborg, es de suponer que se superará. Pero los problemas e interrogantes de fondo que subyacen tras el resultado de este referéndum subsistirán. ¿Por qué el país que más se ha beneficiado de su pertenencia a la Unión Europea en términos económicos y sociales se muestra desencantado con Europa? ¿Por qué este referéndum europeo se ha vivido en un mar de indiferencia en una sociedad que, según las encuestas, es profundamente europeísta? Y este desinterés ¿se da únicamente en Irlanda o se da también en el resto de los Estados, en los que no se ha considerado necesaria la realización de un referéndum para la ratificación del Tratado de Niza? Sinceramente, creo que la respuesta de otros países no diferiría demasiado de la irlandesa. Este desinterés es debido, a nuestro entender, a la complejidad y a lo difícil que era entender lo que se les estaba pidiendo que decidieran. El Tratado de Niza —y así lo dijimos— es un compromiso típicamente comunitario, es decir, un compromiso de arquitectura muy complicada, resultado de un intercambio simultáneo de favores de último momento y del más alto nivel. Por ello establece una estructura de votación muy complicada y un compromiso también complicado y todavía no cerrado sobre el futuro tamaño de la Comisión. Ante esta situación, no se puede esperar que los ciudadanos y ciudadanas irlandeses con otros ciudadanos de otros países de la Unión Europea lo entiendan y se sientan entusiasmados con ello, máxime cuando no están nada convencidos de los beneficios de la ampliación y temen sus costes. Si el Tratado de Niza es una condición absolutamente necesaria para que los países del centro y del este de Europa puedan ver despejado su camino hacia la incorporación a la Unión Europea, la totalidad de los líderes europeos —y no sólo los gobiernos que debían someter la aprobación del tratado a referéndum— deberían haber dedicado más energía a convencer a sus ciudadanos de lo que significaba el tratado en términos políticos.

La construcción europea precisa de menos declaraciones y necesita de más acciones de pedagogía. El proyecto de Europa es claro, es importante e ilusionante para muchos ciudadanos entre los que nosotros nos contamos, sin embargo, en la práctica permanece muy alejado de ellos, hay un evidente déficit democrático y siempre avanzamos bajo mínimos. Ello nos debe llevar a todos a reflexionar sobre la importancia que reviste la Conferencia Intergubernamental del año 2004. El proyecto de Europa no puede convertirse en un proyecto en el que las mayorías tan sólo se producen en los Parlamentos y no en la población.

Señorías, la negativa irlandesa al Tratado de Niza también tiene relación con uno de los principales problemas de la ampliación, su coste. Las cifras son dramáticas y conocidas, citemos sólo una: la población de los diez Estados de la Europa central y oriental equivale al 28 por ciento de la actual Unión Europea mientras que, en términos económicos, solamente supone el 5 por ciento del producto interior bruto. Es evidente que esta realidad tendrá consecuencias tanto en términos de asignación de factores productivos como en la reasignación de los recursos destinados a los fondos estructurales que, necesariamente, deberá producirse tras la adhesión, puesto que la mayoría de los nuevos Estados miembros permanecerán durante muchos años por debajo del 75 por ciento de la renta media de la Unión Europea. En este ámbito es donde se produce la mayor de las paradojas: Alemania, una vez garantizada la moratoria en la libre circulación de los trabajadores, algo que creo, con sinceridad, profundamente antieuropeísta y con escaso fundamento real, pasa por ser una de las más fervorosas defensoras de la ampliación hacia el este de Europa, sin embargo, Alemania trata de descargar los costes presupuestarios de tal ampliación sobre los demás, porque esto es exactamente lo que significa no estar dispuesto a que el presupuesto comunitario supere el 1,27 por ciento del PIB europeo. Para nosotros este límite será inviable tras la ampliación. De lo contrario —y esta es la razón de fondo que asiste al Gobierno español con la que estamos totalmente de acuerdo—, existe el riesgo de que los costes de la ampliación sean asumidos íntegramente por los países menos ricos de la Unión Europea por la acción del llamado efecto estadístico, máxime cuando las ventajas de la ampliación en términos industriales y de mercado se dirigirán claramente hacia los países más ricos. Como usted, señor presidente, ha dicho, ninguna de las comunidades autónomas perceptoras de fondos estructurales será más rica a la mañana siguiente de la ampliación, las carencias y las deficiencias serán las mismas que el día antes y, por supuesto, no tienen que ser las comunidades autónomas españolas las que paguen los platos rotos de la ampliación por la vía de la

reducción automática de los fondos estructurales a los que tienen derecho.

El compromiso al que se ha llegado en el período de la Presidencia sueca, reconociendo que la ampliación tendrá consecuencias para todos, es un reconocimiento implícito y sutil que deberá ser perfilado a lo largo de los próximos años, pero reconocimiento al fin y al cabo, por lo que lo consideramos positivo. Permítame un comentario al hilo de esta polémica: reconocer que la petición española está y ha estado siempre cargada de razón no nos impide decir que la estrategia inicial con la que se pretendía defender esta posición no fue, como mínimo, una buena idea. Toda vinculación real o aparente de esta reclamación con la petición de Alemania y Austria de instaurar una moratoria para la libre circulación de trabajadores procedentes de los países candidatos a la adhesión o, lo que es peor, la apariencia de que se podrá llegar a un veto español al calendario de la ampliación, fue una estrategia formalmente errónea hoy felizmente corregida.

La ratificación del calendario del proceso de ampliación de la Unión ha puesto sobre la mesa la importancia de la Conferencia Intergubernamental del 2004, en la que se decidirán aspectos fundamentales como la división de competencias entre la Unión Europea, los Estados y las regiones, el papel del Parlamento Europeo y de los Parlamentos estatales en la construcción europea o la Carta de Derechos Fundamentales. Debemos afrontar esta labor con responsabilidad, con optimismo y, sobre todo, con la convicción de que estamos iniciando una etapa muy importante en la construcción europea. Y precisamente porque se trata de una coyuntura muy importante, deberíamos dejar participar al conjunto de la sociedad europea en este gran debate, tal como se acordó en Niza, para, en palabras del presidente Chirac, democratizar el debate europeo.

Mi grupo apoya la propuesta de la inminente Presidencia belga y nos alegramos de que ésta sea también la posición del Gobierno sobre la celebración de una gran convención que, debidamente organizada, permita articular un amplio debate social y político que ha de culminar en las propuestas de reformas de los tratados para el año 2004. Durante esta Presidencia hemos conocido diversas propuestas generales sobre el futuro de Europa, fuera y también dentro de España, a veces con sus propias contradicciones. No tengo tiempo para mostrar nuestra aceptación de algunos puntos y la crítica fundada que tendría sobre otros; sí puedo señalar que, sin perder de vista a los Estados, nosotros apostamos por una Europa respetuosa con la diversidad de los pueblos que la integran, muy heterogéneos; una Europa en la que las decisiones sean tomadas lo más cerca posible de los ciudadanos; una Europa en la que las llamadas regiones constitucionales, aquellas que también aprueban leyes en sus respectivos Parlamentos, tienen un Gobierno que responde ante los mismos y desarrollan competencias de la Unión Europea, muchas de ellas auténticas naciones sin Estado, estén presentes con voz propia.

Por ello, en este debate, nuestro grupo parlamentario desea trasladar a esta Cámara la importancia de la declaración conjunta de las regiones constitucionales de Baviera, Cataluña, Escocia, Renania, Westfalia del Norte, Salzburgo, Valonia y Flandes, que se firmó en Bruselas el pasado 28 de mayo. Esta declaración tiene un valor político fundamental, puesto que, siendo las regiones constitucionales las grandes ausentes de este debate, reivindican, y reivindican de una manera constructiva, una participación directa en los preparativos de la Conferencia Intergubernamental del 2004. Señor presidente, sería simplemente absurdo no poder contar con el apoyo del Gobierno de España en este empeño.

En materia económica la cumbre de Göteborg ha aprobado las orientaciones que deberán guiar las políticas económicas de los Estados miembros durante los próximos meses. En verdad, no ofrecen grandes novedades; son las concreciones que ya habían sido decididas en Lisboa y ratificadas en Estocolmo. El objetivo que proponen, conseguir que la Unión Europea tenga en el año 2010 la economía basada en el conocimiento más competitivo y dinámico a nivel mundial, capaz de crecer económicamente, crear empleo y mantener la cohesión social, es un objetivo compartido por todos. Lamentamos observar cómo, en cierta medida, se vive de los réditos de la cumbre de Lisboa, lo que nos podría hacer caer en la complacencia de las grandes declaraciones y en una reducida acción. Esperemos que en Barcelona se puedan concretar en mayor medida estas directrices, porque de lo contrario lo tendremos difícil para cumplir con el ambicioso objetivo enunciado en Lisboa. No se avanza nunca desde la retórica, sino con la eficiencia en la actuación política concreta.

En nuestra opinión, el diseño de las políticas económicas de los países de la Unión debe responder de manera eficaz a la nueva coyuntura, caracterizada por un menor crecimiento debido a la ralentización económica de Estados Unidos, a la evolución alcista de los precios del petróleo y a una evolución desfavorable del tipo de cambio del euro. Ante esta coyuntura, consideramos imprescindible avanzar en la aplicación de aquellas medidas que permitan el mantenimiento de la inversión productiva y la creación de empleo, así como potenciar en el horizonte del medio y largo plazo las reformas estructurales de la economía en aspectos como la política de pensiones o la liberalización de los sectores económicos. En este ámbito, una reflexión: la Europa que construimos no debe basarse únicamente en parámetros y actuaciones de carácter económico, sino que también se debe potenciar la construcción de una Europa social, una Europa en la que se prime de una manera clara la cohesión social. Esta es una parte de los acuerdos de Lisboa que consideramos que tiene que ser objeto de una atención más preferente.

Si en materia de ampliación europea podemos afirmar que en Göteborg se ha producido un avance, no podemos decir lo mismo acerca de lo que inicialmente fue una de las grandes prioridades de la Presidencia sueca, el medio ambiente. Los mismos países que un día antes defendieron frente al presidente de Estados Unidos de América la necesidad de que este país firmara el protocolo de Kioto, evitaron adquirir el mismo grado de compromiso con el llamado desarrollo sostenible. Tan sólo se ha alcanzado un vago compromiso de metas a largo plazo y el apoyo para que esta nueva estrategia se convierta en el tercer pilar de las cumbres de primavera, decididas a la construcción del proceso económico de Lisboa. Así pues, en Barcelona deberemos ser capaces de hacer compatible la definición de políticas en áreas como el cambio climático o el transporte ecológico, con aspectos que son negativos para nuestro país, como la implantación de la ecotasa, la reducción de las ayudas al carbón o la instauración de tipos mínimos en los carburantes. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Me va a permitir que de una manera extraña concluya con una reflexión, una reflexión sobre lo que todos hemos visualizado a través de la televisión, una visualización sobre unos episodios de violencia provocados por unos manifestantes contra la globalización. No cabe duda de que lo que inicialmente fue un fenómeno de protesta más o menos espontáneo y anárquico rápidamente se ha convertido en un movimiento organizado, en un movimiento dirigido y en un movimiento extraordinariamente violento. Tras los lamentables incidentes de Göteborg, mezcla de falta de previsión, de improvisación o incluso de impotencia, es necesario, en mi opinión, que abramos todos una profunda reflexión. ¿Por qué se produce esto? ¿Qué es lo que estamos haciendo mal, seguro, que hace que se produzca esto? Pero, al mismo tiempo, ha de haber otro aspecto, ha de haber una clarísima denuncia de todo tipo de violencia. No podemos permitir no tener una clara posición de denuncia hacia cualquier tipo de violencia. Creo sinceramente que hemos de buscar nuevos marcos de cooperación internacional que permitan una política verdaderamente global de seguridad en este ámbito. Es verdad que también hemos de desarrollar nuevos mecanismos, unos mecanismos de diálogo con la sociedad que permitan una participación de la gente y que eviten este tipo de incidentes. En esta tarea, señor presidente, también nos va a encontrar siempre a su lado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Trias.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, bienvenido a esta Cámara, se lo digo sinceramente, porque llevamos ya un mes a la espera de que usted volviese de su campaña exterior. Es verdad que ha sufrido una severa derrota en las elecciones vascas, pero nada justifica su ausencia durante este largo período ante el control democrático de esta Cámara. Repito, bienvenido sea a esta Cámara.

Señor presidente, llega usted a esta Cámara seguramente de forma distinta a la que pensaba cuando inició su periplo exterior. Su campaña exterior, en nuestra opinión, no se compadece con las expresiones que hemos oído en el día de hoy. El Consejo de Göteborg, en nuestra opinión, no ha sido todo lo feliz que ha presentado usted ante esta Cámara ni sus logros han sido los éxitos que pregona; antes al contrario, viene usted a esta Cámara, después de un largo periplo, como he dicho, sin haber conseguido más que reducidas conquistas de lo que eran sus previsiones iniciales. Viene usted a esta Cámara, después de su acción y su campaña exterior, con su canciller en una situación difícil. Llega usted en condiciones difíciles al debate de Göteborg en el Parlamento español, no solamente porque sus logros son reducidos, como he dicho, sino porque además las heridas de su canciller son importantes, aunque sean heridas antiguas, y afectan de forma relevante a la intervención de España en el marco de la Unión Europea y a la política exterior.

Señor presidente, usted se ha presentado aquí como líder de la ampliación, frente a aquéllos que han sido tibios o ambiguos en Göteborg, en su expresión, la Comisión Europea, los gobiernos francés y alemán, prácticamente todos salvo usted, que se ha puesto al frente de la ampliación europea, incluso proponiendo acelerar los plazos de la ampliación. Ha logrado usted también abrir el debate sobre los fondos europeos, debate que, al parecer, no estaba abierto. Lo ha abierto usted precisamente en el proceso de ampliación. En estas semanas, ha logrado usted ser un interlocutor privilegiado ante la Unión Europea por parte del imperio. Desde luego, de una campaña exterior no se podía esperar más. Sin embargo, muchos españoles piensan, y nosotros pensamos, que ustedes, al igual que en consejos anteriores, exageran.

Nosotros pensamos que ustedes no han sido los adalides de la ampliación, que ustedes no han logrado, en el Consejo de Göteborg, abrir el debate de los fondos europeos, sobre todo porque ese debate, según ustedes, estaba cerrado en Berlín y estaba cerrado en Niza, favorablemente para el Gobierno español y para los países de la cohesión. Ustedes se han dado cuenta de que eso no era así y lo han hecho tarde y mal. Por último, usted no ha logrado ser un interlocutor privilegiado de los Estados Unidos en la Unión Europea, ha logrado ser el caballo de Troya de los Estados Unidos en la Unión Europea, en detrimento de la construcción política y de la autonomía en la política exterior de la Unión Europea. En nuestra opinión, en este debate usted no ha dado respuesta al principal interrogante político que se ha abierto en la construcción europea en los últimos

años. En su intervención inicial ha pasado usted de puntillas sobre el resultado del referéndum irlandés y sobre la contestación social a la globalización que se ha trasladado a Europa o, cuando menos, ha pasado de nuevo con su vieja manía, la manía de la criminalización de aquellos que son diferentes. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señor presidente, nosotros no compartimos ningún movimiento de carácter violento frente a la globalización o frente a la Unión Europea. Distinguimos claramente entre lo que es globalización económica y lo que es construcción de Europa, pero sí consideramos que hay ciudadanos y movimientos sociales en Irlanda que tienen razones para contestar pacíficamente tanto la globalización económica y sus efectos sociales, ecológicos y de libertades, como, en un plano diferente, la forma y el sentido que está tomando la construcción europea. Nosotros estaremos en contra de cualquier intervención violenta, en la calle o en las instituciones, sea mediante las piedras o sea mediante balas oficiales, pero no se puede pasar sobre ello ni de puntillas ni criminalizando a quienes se han movilizado o a quienes han votado de forma diferente en el referéndum de Irlanda. Nosotros no hubiéramos votado tampoco de la manera que lo ha hecho una parte mayoritaria del pueblo irlandés, no hubiéramos votado no al referéndum con relación a Niza, pero sí le decimos claramente que al menos nos hubiéramos interrogado sobre qué está pasando en la construcción política de la Unión Europea para que, cada vez que hay una expresión popular sobre la Unión Europea, los que apoyamos la construcción suframos una derrota y, cada vez que hay la oportunidad de un fase más, de un Consejo más o de una conferencia más de la Unión Europea, se produzca una contestación social por parte de jóvenes y de organizaciones de todo tipo, que son muy diferentes. Señor presidente, no le admitimos que tome la parte por el todo. En ese todo hay organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones cristianas de base que no comparten en absoluto ninguna acción violenta. No se confundan ni confundan a la ciudadanía intentando trasladar una imagen de criminalización de las opiniones contrarias ni de los movimientos que en estos momentos se expresan de forma diferente a como lo hacen los gobiernos o los partidos políticos en relación con la construcción europea.

Decía que ustedes han preferido la genuflexión a la reflexión. Señor presidente, en este Consejo Europeo el debate fundamental, en nuestra opinión, era cómo aborda el liderazgo político de la Unión Europea, los Gobiernos europeos, una crisis en la construcción política de la Unión, porque un país miembro se ha expresado en contra de un jalón importante de la construcción europea. Se puede explicar de muchas maneras, se puede decir que han sido los fondos europeos o la tradición de no alineamiento de Irlanda, pero, en definitiva, significa un traspié importante en la construcción política de Europa. Se puede hacer caso omiso de ese mensaje, incluso se puede ir más allá, como han ido ustedes, y plantear que hay que acelerar aún más el proceso de construcción europea y que no hay que reflexionar sobre lo que ha pasado en Irlanda. Nosotros somos partidarios de la ampliación, somos partidarios sobre todo de esa Europa política, democrática y social, que es la tradición del modelo europeo, pero no somos partidarios de desoír los mensajes de la ciudadanía. En nuestra opinión, en primer lugar, hay un mensaje profundamente democrático en la ciudadanía, el mensaje de que esta construcción de Europa no marcha por estos métodos, de que hay deficiencias importantes en la participación y en la percepción ciudadana. No lo decimos nosotros, que podemos aparecer a veces como críticos con el modelo de construcción, no con la construcción europea; lo dice el Parlamento Europeo en un informe firmado en primer lugar por el señor Méndez de Vigo, en el que se dice que este proceso de construcción europea tiene que cambiar. Tiene que haber un proceso abierto de participación política y ciudadana que permita identificarse a los europeos con una construcción europea que parece alejada de sus intereses sociales y culturales. Nosotros pensamos que esta reflexión debería haber sido una materia fundamental del debate de Göteborg, y no llevar a cabo un cierre en falso de nuevo ante una crisis en la construcción europea. Pero hay más, señor presidente, no se trata tan solo de establecer un mecanismo democrático, profundamente democrático de participación ciudadana en la construcción europea; se trata de lograr argumentos de legitimación de la Unión Europea y argumentos de legitimación significan, en nuestra opinión, tanto el avance que se ha producido en Göteborg en materia de desarrollo sostenible como otros avances que están pendientes en materia social. No podrá haber una identificación entre la gran mayoría de la sociedad europea y la construcción europea si no se produce no solamente una mayor participación democrática, sino además un importante avance social en la Unión Europea. Señor presidente, con relación a esta materia y frente a los acuerdos de Lisboa, nosotros tenemos que decir que ustedes no solamente no han logrado un mayor avance social en España en estos momentos de construcción y de avance de la Unión Europea, sino que constatando los datos, el proceso de divergencia de España respecto a la Unión Europea en materia de gasto social es cada vez mayor. En estos momentos nos diferencian ya del resto de la Unión Europea siete puntos del producto interior bruto en el destino a gasto social, y además nos diferencian con cada vez mayor distancia en relación a la Unión Europea ¿Cómo, señor presidente, con esta opacidad democrática y cómo, señor presidente, con esta falta de política social, de voluntad social en materia de seguridad en el empleo, en materia de protección social a los trabajadores, en materia de garantías sanitarias y educativas, cómo con estas diferencias vamos a

convencer a la mayor parte de los ciudadanos europeos de que este proyecto es un proyecto que no solamente cuenta con las elites, sino que cuenta también con los ciudadanos? No caigamos de nuevo en el viejo aserto del despotismo ilustrado de todo para el pueblo pero sin el pueblo. Hagamos las cosas mejor en la construcción europea, ya que es un momento importante para hacerlo, señor presidente. Ustedes tienen la oportunidad de presentar un proyecto político con relación a la Unión Europea y no de responder ante cada proyecto que se presenta diciendo que es inmaduro o diciendo que es una distorsión a la construcción política de Europa. Ustedes tienen la oportunidad también de promover un proceso participativo en la construcción europea, un proceso de convención con la participación del conjunto de las instituciones y del mayor número de grupos sociales. Está en sus manos y se lo demandamos. Ustedes también tienen la oportunidad de dar un nuevo impulso a la legitimidad democrática de la Unión Europea —repetimos—, no para cuestiones menores, para cuestiones mayores, por ejemplo para el período constituyente que se abre en la Unión Europea; para eso sí sería necesario buscar la legitimidad en referéndum del conjunto de la ciudadanía europea. Haríamos algo que a usted seguro le gusta, haríamos algo que hicieron los norteamericanos en su proceso constituyente. Seguramente que ese proceso que es positivo, que fue positivo para la construcción federal de los Estados Unidos, puede ser positivo también para la construcción política y democrática de la Unión Europea. Se lo demandamos, señoría. Creemos que por ahí están las salidas y no en cierres en falso de crisis que se producen en cada momento en que opina la ciudadanía europea.

Señor presidente, usted tampoco ha salido bien parado de este Consejo, por mucho que intente demostrarlo ante esta Cámara. Señor presidente, ha abierto un debate que decían que estaba cerrado y bien cerrado; ha abierto usted el debate de los fondos europeos. Nosotros lo hemos visto con cierta perplejidad, porque en Berlín, queremos recordar señor presidente, cuando se aprueba el escenario financiero de la Unión Europea, usted viene ante esta Cámara y dice a los diputados de esta Cámara que están garantizados todos los fondos estructurales hasta el año 2007; lo dice usted ante esta Cámara. En Niza dice usted ante esta Cámara que han garantizado no solamente los fondos estructurales que estaban garantizados en Berlín, sino que han conseguido garantizar la continuidad de los fondos de cohesión y renegociarlos de cara al 2013. Aquí hay distintas versiones que todavía no están claras, señor presidente; pero en todo caso sorprende que ustedes ahora, en el momento de la ampliación y con motivo de una propuesta alemana, que a nosotros nos parece absolutamente inconveniente en relación a la movilidad de los trabajadores, con motivo de esa propuesta ustedes digan ahora que eso no está solucionado y que puede haber 8 billones de pesetas en juego en las comunidades autónomas menos desarrolladas del país, a partir del año 2004, no a partir del año 2007.

Ustedes nos dirán para que nos aclaremos qué pasa realmente en relación a los fondos europeos, pero en todo caso, señor presidente, usted no ha conseguido incorporar el debate de los fondos europeos a la ampliación europea. El párrafo es lacónico en el documento de conclusiones de Berlín. Las negociaciones de ampliación se conducirán dentro del marco establecido en Berlín en 1999, es decir no han tenido en cuenta esa incorporación del debate sobre fondos europeos al proceso de ampliación. Por tanto, usted ha abierto un debate que parece estaba cerrado y lo ha cerrado de nuevo en el marco del Consejo, no precisamente de forma favorable para España y para el conjunto de los países que tienen regiones Objetivo 1 en la Unión Europea.

Pero además, señor presidente, usted tampoco sale bien parado del acuerdo de la Unión Europea, del ecuerdo de Götebor en materia de sostenibilidad medioambiental. Yo me pregunto y se pregunta mi grupo parlamentario cómo ustedes son capaces de firmar, es verdad que compromisos genéricos pero compromisos genéricos que niegan radicalmente su política en España; cómo es posible que ustedes firmen un acuerdo de sostenibilidad en el marco para nosotros de una grave crisis agroalimentaria que de nuevo se ha manifestado en nuestro país, que apunta necesariamente a una revisión ecológica de la política agraria común, pero que ustedes no han tomado en cuenta hasta estos momentos. Para ustedes en estas crisis agroalimentarias lo mejor es responder a ellas como si nada pasase y sobre todo proteger al ministro de turno, en este caso al ministro de Agricultura. ¿Cómo es posible que ustedes firmen sin que les tiemble la mano en materia de compromisos sobre efecto invernadero o sobre cambio climático? ¿Cómo es posible que reafirmen su compromiso con el Protocolo de Kioto, cuando tienen sobrepasada ya la emisión de gases de efecto invernadero en prácticamente el doble de los compromisos que estaban previstos para el año 2010, y cuando no han presentado ante esta Cámara el plan de acción para el cambio climático que tenían comprometido ante esta Cámara por unanimidad de los grupos parlamentarios? ¿Cómo es posible que ustedes también se presenten como valedores de esa política de sostenibilidad ambiental, cuando su política de infraestructuras y de transportes contradice los acuerdos tomados en Götebor, que apuestan por unas infraestructuras de transportes fundamentalmente para transporte ferroviario y para transporte colectivo, lo contrario de lo que ustedes hacen en sus políticas de infraestructuras en nuestro país? ¿Y cómo es posible que ustedes también firmen la parte relativa a recursos naturales cuando acaban de aprobar un Plan hidrológico nacional que no solamente contradice las directivas europeas sino que contradice el fondo del acuerdo para el mantenimiento de los recursos naturales? Realmente, esto deslegitima el proceso de construcción europea; actitudes como ésta, actitudes como la de firmar aquello que luego no se desarrolla en la política interna, actitudes como la de alejar a los ciudadanos de la participación democrática en la construcción europea.

Señor presidente, voy terminando. No parece que usted se haya quedado satisfecho, en nuestra opinión satisfecho injustificadamente, con esta aventura, con esta campaña exterior que en nuestra opinión ha salido bastante mal, que si no ha sido una derrota ha sido solamente una victoria pírrica. No se ha quedado satisfecho en una materia que a nosotros nos preocupa especialmente. Seguramente usted ya tiene el prejuicio hecho y va a responder con lo que yo preveo en relación a la política antiamericana de nuestra formación política.

No voy a lanzar la mirada desde una formación política de izquierdas, que tiene una clara posición crítica respecto al papel de Estados Unidos en el mundo y al papel de Estados Unidos también en Europa. Voy a lanzar la mirada desde la gran mayoría de los ciudadanos que han visto con estupor cómo ustedes no solamente se alineaban con Estados Unidos, lo cual hubiera sido natural en el caso de una fuerza política conservadora y sin política exterior como la suya, sino que además ustedes se sometían a vasallaje de Estados Unidos. Los cabezazos que se han producido, las genuflexiones y las humillaciones en la visita del presidente de Estados Unidos a nuestro país, no es que sean mal vistas por parte de la izquierda, es que creo que son mal vistas por parte de la mayoría de la ciudadanía española que no entiende que para tener unas buenas relaciones euroatlánticas haya que doblar la cerviz o doblar la rodilla. Nosotros no compartimos, señoría, su papel en relación a Estados Unidos. Usted ha ido a esta batalla con las estrellas de la Unión Europea, bajo el pabellón de la Unión Europea y desgraciadamente ha vuelto bajo el pabellón de las barras y las estrellas de forma absolutamente injustificada y ha aislado aún más a nuestro país en la política europea y sobre todo en la política de seguridad y defensa de la Unión Europea. Después de esta última finta en su política de alianzas en Europa, después de convertirse en el delegado de Estados Unidos en el núcleo de la Unión Europea, nos hemos quedado prácticamente solos. Si antes teníamos una política errática en materia de alianzas que a veces nos permitía coincidir con Inglaterra y en otras ocasiones con otros países miembros, en estos momentos ya sólo le queda Berlusconi, señor presidente, para seguir la posición de Estados Unidos en la Unión Europea.

Señor presidente, nosotros no podemos aceptar, y creo que la mayor parte de los ciudadanos tampoco, su posición respecto a Estados Unidos. En materia de pena de muerte preferimos sumarnos a Amnistía Internacional. No podemos aceptar la posición que ha mantenido con Estados Unidos en relación a Kioto. Es verdad que usted se ha diferenciado suavemente de Estados unidos en estas dos materias, pero en relación, por ejemplo, a los compromisos de Kioto hemos visto también con estupor que usted ha lanzado de nuevo un debate que parece anacrónico pero seguramente tendrá su recorrido, que es el debate de la energía nuclear en España. Lo ha lanzado usted. No lo hemos lanzado nosotros y en contra del curso de los tiempos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Termino, señora presidenta.

Cuando en Alemania se va al cierre de las centrales nucleares usted anuncia una nueva expansión nuclear en nuestro país. Lo más grave de todo ello, señor presidente, es que usted ha justificado y se ha sumado al escudo antimisiles de Estados Unidos. Ha considerado obsoleto el Tratado ABM y se ha sumado al escudo antimisiles, a sabiendas de que es una arriesgada apuesta por cada vez una mayor escalada armamentística en el mundo, y lo ha hecho, además, en solitario, señor presidente. Luego se ha visto obligado, en la reunión de la OTAN y en la reunión de la Unión Europea a cambiar la posición inicial y a decir que ese apoyo es con matices y será en todo caso con el consenso del conjunto de los países aliados.

Señor presidente, nosotros no estamos de acuerdo con la posición que ha mantenido usted en este Consejo de Göteborg. Consideramos el Consejo de Göteborg como un Consejo en el que ha habido luces pero también ha habido sombras y la más importante es haber sido incapaces de reflexionar para relanzar la Unión Europea. Por último, nuestro principal rechazo es que usted haya salido bajo el pendón de la Unión Europea y ha terminado bajo el pendón de las barras y las estrellas.

Solamente una última matización en relación, como decía antes, a la situación de su canciller. Quiero recordarle en la época de Primo de Rivera una situación similar. En un libro de Tuñón de Lara se dice lo siguiente: Cuando quebró la entidad bancaria Unión Minera de Bilbao, un ingenuo juez, Pedro Navarro, puso en práctica el procesamiento y la prisión de dos miembros importantes, Marqués de Aldama y Conde de los Gaitanes. Alfonso XIII en persona intercedió ante el Tribunal Supremo para que se echase tierra al enojoso asunto y el juez Navarro pagó con un traslado su creencia en que la norma de derecho es igual y obligatoria para todos los españoles. Espero, presidente, que actúe de forma diferente a la dictadura de Primo de Rivera.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señorías, los precarios resultados del Consejo de Gotemburgo de cara a la ampliación y al futuro de la construcción europea, revelan el mal momento por el que pasa la integración de la Unión Europea. Además del problema añadido de la crisis del no irlandés al Tratado de Niza, la cumbre ha culminado con una falta de acuerdo real sobre el proceso de ampliación. El resultado de esta importante cita resulta desalentador porque no se sabe cómo se saldrá de la crisis irlandesa, no hay recetas mágicas para una situación económica que se deteriora, y tampoco creemos verdadera voluntad de concluir las negociaciones de ampliación con los países más preparados a finales del 2002. Los irlandeses han pedido tiempo para saber qué no les gusta del nuevo Tratado, aunque éste no se reformará. En materia económica las recomendaciones aprobadas son conocidas: mejor control del gasto público y mayores reformas estructurales. En cuanto a la ampliación a los países del este, el acuerdo de Gotemburgo —se fija la fecha del 2002 para terminar las negociaciones— resulta finalmente muy abierto y permite interpretaciones contradictorias. Lo más grave es que tampoco se transmite a las opiniones públicas comunitarias la sensación de que se esté negociando con rigor, aunque las reticencias alemanas y francesas a la ampliación son lógicas, y más en época preelectoral. El resto de los países europeos, con España y Suecia a la cabeza, han optado por una huida hacia adelante para dar la sensación de que la Unión Europea progresa, y usted ha querido transmitir a los países candidatos que España apoya su deseo de ingresar en la Unión aun sin haber resuelto el problema de la disminución progresiva de fondos estructurales y de cohesión.

En Gotemburgo ha quedado sentado que España no se compromete a negociar durante su Presidencia en el primer semestre del 2002 la política regional si no se incluye también la agrícola, imposible de tocar durante las elecciones francesas en esos mismos meses. Tal vez lo más positivo sea el lanzamiento del debate sobre la reforma del Tratado en el 2004, una vez aceptado que el sistema diplomático clásico es insuficiente y que será una convención constitucional la que prepare las negociaciones mediante debates abiertos.

La Presidencia sueca también ha hecho progresos en el importante asunto de incrementar la transparencia de la toma de decisiones comunitarias y gracias al liderazgo francés los europeos tendremos una posición común sobre la no proliferación del armamento nuclear, esencial una vez aceptado el escudo antimisiles de Bush, pero la valoración global del Consejo de Gotemburgo resulta preocupante.

La Unión Europea es el origen de más de la mitad de las normas que se aplican en cada Estado miembro y merece, creemos, un liderazgo a la altura de los tiempos. Prácticamente tras la Conferencia de Niza el debate europeo ha ganado un calado político en intensidad y en trascendencia sobre el futuro de la Unión Europea. La ampliación al este de la Unión hace inevitable la reflexión sobre el modelo a seguir para adecuar las instituciones a la nueva realidad. Se trata de discutir el peso e influencia política de cada Estado con el nuevo edificio que se construye lentamente, y en ese contexto no podemos perder de vista que la Presidencia española de la Unión Europea correspondiente al primer semestre del año 2002, se presenta como una cima llena de responsabilidad. Sin embargo, frente a esa evidencia, la posición española bien carece de perfiles o se manifiesta a través de un silencio clamoroso, o bien se pone de relieve con errores manifiestos como el pulso mantenido con Alemania a propósito de los fondos europeos y la ampliación. En realidad, ¿qué papel queremos que juegue España en Europa? ¿Por qué ha creado usted el galimatías que nos ha enfrentado a Alemania durante semanas? ¿Qué tenemos que decir en torno a la polémica Francia-Alemania sobre el futuro de la Unión Europea? ¿Cómo pueden funcionar las instituciones con doce miembros más?

Absorbidos por otras cuestiones trascendentes para todos, como las elecciones en Euskadi, durante los últimos meses han pasado relativamente inadvertidas ante la opinión pública las carencias y los interrogantes notables de su política exterior. La encrucijada es evidente. Desde que nos incorporamos a la Unión Europea en 1986, sabemos que para España sólo caben dos posibilidades en el sistema de reparto de influencias. Puede intentar ser el pequeño de los grandes o puede intentar convertirse en el líder de los pequeños y medianos; pero se incrementa la evidencia de que usted, de momento, no encuentra ese sitio. Juega cada partida cambiando de aliados, sin una estrategia negociadora y corriendo un grave riesgo de aislamiento. Desde el principio de su mandato en 1996, usted no ha dispuesto de un rumbo estable y de una definición clara para nuestros intereses estratégicos. Más allá del mantenimiento de unas buenas relaciones con Washington y con la comunidad iberoamericana, todo lo demás, incluidas las relaciones con Marruecos, ha estado presidido por la confusión. Desde los primeros tropiezos con Cuba para averiguar a quién le correspondía aquel famoso mover ficha en el tablero diplomático, hasta los recientes desplantes amenazadores para el Gobierno de Rabat, pasando por la ruptura de una alianza no escrita con Portugal, el tactismo preside su política exterior. Durante años usted privilegió las relaciones con Gran Bretaña, cuando es evidente que los británicos no se caracterizan precisamente por concebir la baza europeista como apuesta estratégica, y miran de reojo permanentemente hacia la Casa Blanca. Pero las decisiones sobre el debate europeo no pueden esperar porque la ampliación del este llama a la puerta.

Cualquiera que se aproxime a la historia de la política comunitaria, sabe que el eje París-Berlín constituye la base de todo lo construido tras la Segunda Guerra Mundial. Era la alternativa política, la confrontación

histórica entre las dos potencias que habían dominado el centro de Europa. Solamente tras la reunificación de Alemania se ha pretendido legítimamente desnivelar el equilibrio que se mantenía con Francia, como consecuencia de la nueva identidad y del peso de este país en el escenario europeo y mundial. Alemania constituye el motor económico de la Unión Europea, y tanto desde el punto de vista poblacional como por su ubicación no nos puede extrañar que reclame mayor capacidad de decisión, protagonismo e influencia. Alemania juega ya un papel significativo en las estructuras de defensa en la OTAN, y pretende disponer de una representación permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU.

En la nueva situación, uno de los objetivos esenciales para Alemania es pilotar la apertura al este de la Unión Europea, lo que obliga necesariamente a revisar la arquitectura institucional vigente. Tomando como ejemplo su propio sistema político, Berlín dibuja un modelo federal con órganos ejecutivos y parlamentarios más unitarios, al tiempo que los Estados miembros se asemejarían así a los länder alemanes, con la renacionalización de algunas competencias. Por su parte, Francia defiende una Europa concebida como cooperación de las soberanías nacionales, más acorde con la fuente tradicional unitarista del estado-nación. Y mientras tanto ¿España qué? Pues, en principio, silencio. Cuando todos los socios están tomando posiciones ante la dimensión del problema, usted calla o más bien acude al debate planteando de forma indirecta e imprevista el problema de los fondos europeos y amenazando con vetar la iniciativa de Berlín, que desea que los trabajadores de los países que se oponen a la Unión Europea no puedan instalarse en la Unión hasta transcurridos siete años. La explicación reside en que Berlín teme que se produzca un potente movimiento migratorio que se sume a una alta tasa de población no alemana ya existente. No es ajena a la propuesta alemana la preocupación sobre la importancia creciente de movimientos xenófobos en Alemania, especialmente en la antigua República Democrática Alemana donde los desequilibrios de niveles de desempleo y de renta con los alemanes del oeste resultan evidentes.

Así las cosas, usted exigió antes de aprobar la propuesta alemana que los Quince se comprometieran a solucionar la pérdida de fondos europeos que sufrirá España por el llamado efecto de la convergencia estadística. Efectivamente, muchas de las once comunidades autónomas que ahora perciben cinco billones de pesetas para facilitar la cohesión, se verían privadas de los citados fondos para el siguiente período entre el año 2007 y el 2013. La media comunitaria del 75 por ciento del PIB por habitante bajará como consecuencia de la entrada de los países más pobres, sin que ello signifique en términos de convergencia real que la situación de las regiones españolas haya mejorado sustancialmente en relación con los demás socios de la Unión Europea. Solamente Andalucía y Extremadura seguirían participando de los fondos actuales. Sería necesario revisar los sistemas de compensación para satisfacer las demandas lógicas de España y además incrementar la cuantía de los fondos para poder pagar a todos; es decir, Alemania debería incrementar las aportaciones. Al relacionar directamente el veto a la moratoria de siete años para los trabajadores de los nuevos países miembros con el mantenimiento de los fondos europeos para España, creemos que usted cometió un error de estrategia imperdonable, al aparecer dispuesto a bloquear o a aplazar la ampliación. El aislamiento de España obligó a rectificar, ya que corremos el peligro de quedarnos sin los fondos, sin aliados grandes y sin amigos pequeños.

En definitiva, señor presidente, la cumbre de Gotemburgo no pasará a la historia sólo por los incidentes acaecidos y que usted ha mencionado, sino porque ahora cuenta usted con un nuevo aliado, con el primer ministro Silvio Berlusconi. La sensación que tenemos es que usted se aleja del núcleo duro de la construcción federal europea, que está en la esencia de la democracia cristiana europea —me refiero a la buena, la nuestra, la que surgió tras el fin de la guerra mundial—, y apuesta por una política europea a la italiana, es decir poca ideología y mucha coyuntura. No nos extraña que en Francia se haya escrito de usted en estos días que es un europeo tibio, tan tibio, señor presidente, como esta pasada cumbre.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, cada vez que tenemos un debate de los consejos europeos, que vienen siendo cada tres meses, hacemos una reflexión sobre las conclusiones de ese Consejo y de la Presidencia.

Mi grupo, sin ninguna actitud de perjuicio previo, ha intentado leer el documento de la cumbre del Consejo Europeo de Göteborg, intentando ver si efectivamente se producen avances o estancamientos del proceso de construcción europea. Igual que el Consejo de Estocolmo fue un Consejo de trámite, de transición y con muy pocos avances, la impresión del Grupo de Coalición Canaria es que el Consejo Europeo de Göteborg ha tenido un balance positivo, y voy a intentar explicarme porque ha habido una serie muy amplia de opiniones de grupos parlamentarios que dan una visión pesimista del último Consejo Europeo de Suecia. Es verdad que la literatura de los consejos europeos tiene una carga retórica y luego una serie de concreciones, y esos documentos se prestan a diferentes lecturas y a diferentes interpretaciones, pero lo que yo he leído —y el Grupo de Coalición Canaria se siente satisfecho de algunas de

esos aspectos— es lo siguiente. Primero, el Consejo Europeo, a pesar del referéndum de Irlanda y de algunas reticencias importantes contra la ampliación, apuesta claramente por la ampliación. Yo creo que es una toma de posición valiente que ayuda al proceso de construcción europea. Además fija fechas y plantea la posibilidad —objetivo nada fácil, por cierto— de que esos países participen en las elecciones europeas de junio del año 2004. El presidente Aznar acaba de decir, si no le he entendido mal, que incluso serán invitados al Consejo Europeo de Barcelona de la primavera del año próximo, como una manera de irse integrando en un proceso de construcción europea. A mi me parece que tres o cuatro de esos países están en condiciones de una integración rápida en el proyecto europeo, y eso es bueno para Europa en este momento de la situación mundial. También plantea problemas de reparto de fondos estructurales y regionales, de política agrícola común, etcétera; es uno de los desafíos que tenemos. El año que viene, 2002, hay elecciones en Francia en primavera y elecciones en Alemania en otoño. Sin duda, no es nada fácil presentarse a elecciones nacionales cuando estamos acostumbrados a que los debates de los consejos europeos sean un poco como el que tenemos aquí.

Cada uno saca sus conclusiones sobre el resultado del referéndum de Irlanda y mi grupo saca la siguiente, por supuesto discutible. ¿Es posible crear conciencia europea en los ciudadanos si cada vez que vamos a un consejo europeo le preguntamos a nuestro presidente y al Gobierno que nos representa a ver qué trae para los intereses nacionales vistos de una manera coyuntural y concreta y qué poco trae desde el punto de vista de los intereses generales europeos? Es decir, ¿los gobiernos van a los consejos europeos como diciendo: a ver qué es lo mío y qué es lo que usted me da para justificarme ante los grupos de la oposición en el Parlamento, o participamos todos en las ventajas y en los inconvenientes del proceso de construcción de Europa? ¿Tenemos líderes en Europa capaces de afrontar los costes del proyecto de construcción europea, que tiene muchos más beneficios que costes pero también tiene costes, o sólo estamos por ver qué dificultades aparecen en el proyecto europeo y faltan líderes capaces de explicarlo con claridad y contundencia? Tenemos un país como Irlanda, que seguramente es el que más ventajas ha obtenido del proceso de construcción de Europa, que ha pasado del subdesarrollo a ser uno de los países más desarrollados de Europa en apenas 15 años, con incrementos importantísimos de fondos estructurales, y su gobierno empieza a plantear problemas sobre los inconvenientes que tendría con el proceso de ampliación. ¿Tenemos líderes europeos capaces de afrontar el reto de la construcción europea o cada uno va a decir, como si mandara al presidente de un consejo de administración, a ver qué negocio has hecho en el último consejo europeo y qué ventajas me traes a España desde el punto de vista de la cuota lechera o de la pesca?

Me parece que los debates sobre las cumbres comunitarias desgraciadamente están teniendo un contenido de nacionalismo estrecho que ayuda poco al proceso de construcción europea. Por eso, en cuanto a lo de Irlanda, hay que explicar a los ciudadanos las enormes ventajas de la construcción de Europa hoy. Es verdad que la ampliación tiene costes y que los tendrá para España, hay que decirlo. Nosotros tenemos garantizados los fondos estructurales y regionales y Canarias es región Objetivo 1, como muchas otras comunidades españolas, hasta el año 2006. ¿Es que los vamos a garantizar hasta 2012? Sinceramente no. La batalla que ha dado el Gobierno español, en mi opinión, es la de que haya un proceso gradual lento de pérdida de fondos, que no se produzca una ruptura entre el 2007 y lo anterior. Pero España, que va a alcanzar pronto niveles del 90 por ciento de la renta media europea, no va a seguir teniendo los mismos fondos estructurales y regionales y las mismas ayudas de políticas agrícola común que tenemos hoy. Empecemos a explicarlo así. No sé, señor presidente Aznar, si comparte usted esto. Yo estoy haciendo la interpretación de lo que he creído leer como conclusiones de la Presidencia y defenderlas. En mi tierra somos más europeístas que nadie seguramente porque es la única comunidad de Europa que no está en el espacio europeo, y eso nos afecta bastante. ¿Van a tener las políticas agrícolas los mismos recursos y los mismos fondos? Tendremos que tener cohesión territorial en Europa, pero no vamos a tener los mismos recursos que tenemos hoy en la medida que el éxito del avance y del progreso económico y social de España vaya haciendo menos necesarios esos recursos. Tenemos que ser solidarios con Polonia, con Hungría y con la República Checa como han sido solidarios con nosotros. ¿O es que no han sido solidarios con nosotros en estos años hasta que alcancemos los niveles de bienestar, de calidad de vida y de renta, y por tanto de convergencia real con Europa, que este país está alcanzando lenta pero progresivamente?

La segunda cuestión que aparece en la cumbre es la necesidad de una política económica continuación de los acuerdos de Lisboa. En los acuerdos de Lisboa se habla de reforma económica —España lidera esa propuesta—, reformas estructurales, avances hacia la sociedad de la información. Lo único que planteo, señor presidente del Gobierno, es que avancemos más hacia la sociedad de la información y que presente usted en el debate sobre el estado de la Nación —me gustaría oírle— concreciones mayores para que el Ministerio de Ciencia y Tecnología y su Gobierno nos impulsen para acercarnos a los niveles medios de Europa en la sociedad de la información, porque este país necesita unas políticas de empleo ligadas a la productividad y la productividad va ligada a la innovación tecnológica y a la investigación. Este es uno de los grandes debates. En Lisboa dijimos: Avancemos en reformas estructurales y en reformas económicas. Pero luego otras presidencias, en particular la francesa, plantearon el problema de que las reformas estructurales y las reformas económicas tienen que estar ligadas a la cohesión social, a las políticas de empleo, a las políticas de pleno empleo y de calidad en el empleo. Tenemos un reto para la conferencia de Barcelona de marzo del año que viene. Cojamos las propuestas de política de empleo y de calidad, cojamos los temas muy importantes del envejecimiento de la población y la política de pensiones, que las generaciones del futuro no se sacrifiquen en favor de las generaciones de hoy. Eso se llama política de sostenibilidad. Creo que la Presidencia española puede hacer una apuesta muy importante por las políticas de cohesión social aparte de las de cohesión territorial en Europa. Espero que la Presidencia española se destaque en eso pues es lo que se ha planteado. ¿Pero qué aporta la Presidencia sueca? El desarrollo sostenible, desarrollo económico, desarrollo social, pero también desarrollo medioambiental. En un momento donde la gran potencia del mundo ha puesto en cuestión los problemas que plantea el Protocolo de Kioto, del cambio climático, problemas dramáticos para el futuro de la humanidad, la reunión de Göteborg ha ratificado los compromisos del Protocolo de Kioto. Creo que eso es importante, es un desafío a escala mundial. Y nadie ha mencionado —a mí me parece importante, a lo mejor me equivoco— el problema de la presencia de la Unión Europea en la cumbre mundial del desarrollo sostenible en Johannesburgo en el 2002. Me parece un elemento importante; pero también me parece importante y una exigencia a Europa y al Gobierno español que en este mundo del desarrollo sostenible se empiece por la cooperación con el Tercer Mundo. ¿Alguien ha visto esa batalla tan hermosa de las ONG de todo el mundo por los derechos civiles, por los derechos humanos, que es esa gran referencia del 0,7 por ciento del producto interior bruto para ayuda oficial al desarrollo? Es un compromiso de la Unión Europea y espero que la cumbre mundial de Johannesburgo, que coincide con la Presidencia española, signifique avances y compromisos en la cooperación y la solidaridad internacional. Porque el gran debate es que Europa está intentando representar una alternativa, un punto de equilibrio, un contrapeso a escala mundial en las políticas de cooperación internacional, de desarrollo humano, de desarrollo democrático y de política por la paz.

Cuando la intervención en los Balcanes nosotros hemos defendido en esta tribuna que la política de paz —es decir, una política de seguridad en Europa— tiene que estar basada no sólo en la Carta de las Naciones Unidas sino en coordinación con el Consejo de Seguridad de la ONU. Había quien decía que sólo bastaba esa declaración retórica de lo que llamaban la comunidad internacional. Me parece muy importante que en la declaración de las conclusiones de la Presidencia se hable de que la política de seguridad y defensa que quiere defender la Unión Europea con sus fuerzas de intervención en el 2003, no después, es para prevenir conflictos, para gestionar crisis en el marco de las Naciones Unidas en coordinación con el Consejo de Seguridad y no sólo de la comunidad internacional. Eso nos lleva al debate de la OTAN, de la Alianza Atlántica, de nuestra cooperación en la Alianza Atlántica, porque ha coincidido la cumbre de Göteborg con reuniones con Rusia y con los Estados Unidos y Europa es un punto de equilibrio en las políticas de desarme mundial y Europa tiene que jugar a las políticas de desarme, y las políticas de desarme están en el marco de las instituciones internacionales y de las Naciones Unidas. Esa declaración contra la proliferación nuclear, etcétera, creo que es importante y es lo que está haciendo falta hoy en una cumbre mundial. Me parece que España tiene que hacer una apuesta seria por esa política que es en defensa de la paz, en defensa del medio ambiente, en defensa de una Europa cohesionada socialmente y que la Presidencia española tiene que impulsarla para la ampliación de Europa. Hay que definir en cada momento, en cada etapa histórica, cuáles son las fronteras de Europa para no desestabilizar Europa, porque el proceso de ampliación de la Unión Europea no es exactamente el mismo que el de la ampliación de la OTAN. En mi opinión, la OTAN ya se ha marcado objetivos de integración en el año 2002 excesivamente desestabilizadores en este momento de la situación internacional. La Unión Europea va con mucha más cautela, con mucha más prudencia en el papel que tiene que jugar.

Señorías, sé que no todo el mundo puede estar satisfecho de la cumbre de Göteborg, pero nosotros, que somos europeístas, creemos que la Conferencia Intergubernamental de 2004 tiene que plantearse claramente —y la Presidencia española tiene que ser un impulso para ello— que Europa no es un mercado común ampliado con unos organismos comunes que sólo gestionan los intereses comunes, ni siquiera creemos que sea una convergencia de naciones que cada tres meses en una cumbre europea gestionan sus intereses comunes, sino que es un proyecto de unidad política que va avanzando lenta pero progresivamente hacia la construcción de una unidad política europea. Va a ser muy importante preparar en esa dirección la Conferencia Intergubernamental de 2004 para que Europa sea un gran poder en el mundo que apueste por la paz, por el desarme, por las políticas medioambientales, por la cohesión social y territorial y por las políticas de cooperación internacional. En ese proyecto estamos nosotros. Nosotros que estamos a 1.000 kilómetros del continente europeo, en un espacio geográfico distinto y a una hora —siempre se dice que una hora menos—, creemos tanto en el proyecto europeo que hacemos la defensa de ese proyecto. Si todos los grupos políticos hicieran esa defensa no pasaría lo que pasa en Irlanda,

que lo que viene bueno ya está, y eso no vale, porque lo bueno de Europa lo damos por hecho; ahora pongamos el peso en lo malo, en los problemas que hay, en las dificultades que conlleva un proyecto de construcción complicado.

Por último quiero decir, señor Aznar —y termino agradeciéndole a la Presidencia su benevolencia—, que a nosotros nos parece muy bien, cómo no, la cita que hace el Consejo Europeo sobre regiones ultraperiféricas. Aquí se ha mencionado una declaración de Estados sin nación, Baviera por ejemplo. Creo que la construcción europea es también la articulación de comunidades diferenciadas, pero no nos lo queremos plantear como un problema,; queremos ser los que aportemos la solución articulando en el Estado español —somos españoles— y en la Unión Europea una región diferente porque está sólo a 1.000 kilómetros, no por otra cosa. Esa distancia nos crea una situación de discriminación histórica hasta que la Constitución española en su disposición adicional tercera y el Tratado de Amsterdam en su artículo 199.2 reconocen nuestro elemento diferencial. Sólo quiero pedirle una cosa, señor Aznar, porque creo que tiene usted un compromiso público y lo defiende. Aprovechemos la Presidencia belga para terminar de articular los temas de las regiones ultraperiféricas. Ya sé que tenemos problemas, pero vamos a batallar. Tenemos la reforma del Poseican el lunes y el señor Piqué me dice que sí y doy por supuesto que lo sabe. Agradezco al Ministerio de Asuntos Exteriores, al señor Piqué y al señor De Miguel la defensa que hacen del Poseican. Como mañana se reúne la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, el viernes el Coreper y el lunes se discute el Poseican, le pediría que los valores del tomate no sirvan para crearnos subvenciones a productos que nos destrozan las actividades económicas de Canarias. Si Europa y Canarias están de acuerdo, sería una paradoja que el Gobierno español no defendiera los asuntos en los que Europa y Canarias —que naturalmente es parte de España— están de acuerdo. Por tanto, señor Piqué, quisiera que expresara mi apoyo total a la posición que está defendiendo el Ministerio de Asuntos Exteriores en este asunto, pero no con las reticencias que desde algunos otros ministerios se expresan, que están contra los intereses de Canarias, y supongo que usted sabe a qué me refiero. Le pediría que se aprobara el tema de las políticas estructurales en octubre o noviembre, después del dictamen europeo, y creo que estamos en condiciones de aprobarlo gracias a la gestión del Gobierno español. Por último, también le pediría que los temas fiscales los aprobemos si es posible en noviembre o diciembre. Me gustaría, señor Aznar, aprovechando su Presidencia, que los canarios hiciéramos una conferencia de regiones ultraperiféricas y celebremos en esa conferencia, probablemente en febrero del año 2002, los éxitos del artículo 2.9.9 y de la buena articulación de una comunidad alejada en el proyecto de construcción europea que nosotros apasionadamente defendemos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

La intervención del señor presidente del Gobierno, como ya nos tiene acostumbrados, no ofrece elementos que den pie a hacer una valoración de cuáles son los problemas reales y, sobre todo, las alternativas diferentes que cada Estado de la Unión Europea está presentando respecto de su futuro. Esto va en paralelo con que seguramente la opinión pública del Estado español es la más desinformada respecto de la evolución de la Unión Europea; una opinión pública desinformada y sin debates, que ni siquiera sigue los que estamos teniendo en este momento y que en todo caso da por bueno lo que hacen las mayorías parlamentarias. Afortunadamente hay Estados, pequeños curiosamente, que recurren a un referéndum constitucional de forma obligada, como puede ser el caso de Irlanda, como fue el caso de Dinamarca, como en otro momento fue el caso de Noruega, que aún está fuera de la Unión Europea, que sirven para expresar unas veces la indiferencia, otras la frustración y otras veces la negación de una opinión pública en todo caso mejor informada que la nuestra y, en todo caso también, que castiga debidamente a aquellos que son prepotentes y que piensan que las mayorías siempre tienen razón y nunca deben de explicarse ante sus sociedades.Nosotros, como Bloque Nacionalista Galego, esperamos que hasta el año 2004 se produzca un debate real en el Estado español, no un debate rutinario, y que su inicio sea precisamente la antesala de la aprobación por este Congreso de los Diputados —ya que no hay que pasarlo a referéndum puesto que no lo exige la Constitución— del Tratado de Niza.

Dicho esto, me voy a encargar, desde la perspectiva del Bloque Nacionalista Galego, de indicar cuáles son los principales problemas entre el año 2002 y el 2004. El señor presidente del Gobierno dijo que uno de los objetivos logrados en Gotemburgo fue reafirmar la ampliación, hacerla irreversible, de la Unión Europea. Nosotros creemos que esto no es un mérito y que hay una cosa que es irreversible, la globalización del mercado, en la cual están empeñados los poderes políticos, cuanto más oligárquicos mejor, de la Unión Europea. Por tanto, si va a haber ampliación es porque esta fue la aventura en la que se metieron los Estados que constituyen la Unión Europea —sus gobiernos no hacen más que seguirla— y este tipo de ampliación se hará selectiva y ordenadamente de la forma que más convenga a Alemania. A nadie se le oculta que los primeros en entrar serán Chequia, Polonia y Hungría. A partir de ahí la selección dependerá del interés, pero estamos por asegurar que también será irreversible. En ese sentido nos preocupa que el hecho de que vaya a haber unas elecciones al Parlamento Europeo con la participación de estos países no va a indicar que vamos a una mayor presencia democrática de los pueblos de Europa, sino a una mayor reducción de la presencia nacional que tiene cada uno de los Estados. Por ejemplo, en el Estado español, con 50 diputados, todo el mundo sabe que quienes van a sufrir más van a ser precisamente las comunidades autónomas que hasta ahora tenían una presencia propia en los parlamentos de la Unión Europea.

Otra cuestión que nos preocupa y que el señor presidente del Gobierno redujo a un problema de los fondos estructurales, en todo caso de los fondos regionales, es no tanto qué dinero va a haber para repartir entre lo que llaman regiones Objetivo número 1, sino algo más importante, señor presidente, desde la óptica gallega, y es ¿se preocupa el Gobierno español de discutir en todas las cumbres que realiza la Unión Europea cómo va a ser la política agraria? Para nosotros sería muy importante, más que los fondos estructurales, que se garantizase el derecho a una producción propia de todos los territorios de la Unión Europea en función de sus ventajas comparativas, y esto es esencial para tener una base agraria y una alimentación de calidad, ya que se dice ahora que tanto preocupa la política alimentaria. O qué decir, señor presidente, de la política pesquera de la Unión Europea, una auténtica incautación y desalojo en nombre nada menos que de la presión pesquera global de una flota tan importante como la española, que si hablamos en puridad es la flota gallega, cuando nosotros tenemos el mercado que ellos inundan e incluso los medios de explotación. ¿Por qué razón no se discute una política que no es común en este caso y que nos perjudica abiertamente, haciendo que nos desalojen a nosotros para que se coloquen otros que sí tienen muchísimas más ventajas económicas que una región periférica como Galicia? ¿O por qué razón no se discute cuál va a ser la posición ante todos estos temas, incluido el sector naval por ejemplo, en las negociaciones que va a haber en la OMC en noviembre? Es por eso, señor presidente, por lo que pensamos que el problema de los fondos estructurales, siendo interesante a corto plazo, no se puede desvincular de la capacidad productiva que vayamos a tener los territorios de la Unión Europea que hemos salido peor parados del proceso de integración, en este caso concreto del Estado español.

Hay un problema que afecta a una visión internacional o mundial, que es la política exterior y de defensa de la Unión Europea. Está muy bien hablar de una comunidad transatlántica, pero usted sabe, señor presidente, que hacer una política europea común de seguridad y defensa es incompatible con una subordinación extrema a los intereses de Estados Unidos, y digo subordinación extrema. En este caso es notorio que hay tres Estados de la Unión Europea que están alineándose clarísimamente con las posiciones maximalistas, desde el punto de vista de la jerarquía mundial, de Estados Unidos, que son Gran Bretaña, Italia últimamente y España. Estas interferencias de los Estados Unidos hacen que sea imposible crear un ejército propio, una política de defensa propia y una política exterior propia. Si no hay una Europa coordinadamente política en mínimos, difícilmente se va a lograr una política internacional, una política exterior adecuada. Es curioso que ustedes acepten una declaración sobre las misiles balísticos, una lucha contra esta proliferación y una posible conferencia internacional que yo les aseguro que si es medianamente coherente llevaría a una ruptura abierta con los presupuestos de Estados Unidos. Igualmente es clamoroso y alarma que no se puedan poner de acuerdo las grandes potencias mundiales sobre el Protocolo de Kioto y el futuro de la humanidad, gravemente amenazado por el cambio climático.

En definitiva —y acabo ya, señora presidenta—, estamos todos cogidos en una encrucijada, ustedes por el reparto de poder, nosotros porque en ese reparto de poder queremos pintar algo a corto plazo, a pesar de que no participamos de este modelo de la Unión Europea; ustedes porque quieren montar una estructura institucional sin duda alejada de los ciudadanos, nosotros porque queremos que responda a la base no solamente de los individuos democráticamente hablando sino a la base plural desde el punto de vista nacional de la Unión Europea; ustedes porque saben abiertamente que hay una potencia prevalente en la Unión Europea que es Alemania y tienen conflictos por la manera de hacer la globalización, en concreto, en mercados que son oligopólicos como la energía o las comunicaciones, nosotros porque en este proceso de globalización queremos tener una política social adecuada para que nuestros trabajadores sean también tratados como personas y tengan derechos en esta Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señor presidente, este portavoz no cree útil ni tiene tiempo de hacer una lectura pormenorizada de todos los puntos de la exposición que ha hecho S.S.; ve más útil hacer una reflexión desde Andalucía en la medida en que creo que así podemos colaborar a aportar algo a la visión que se tenga del resultado de la cumbre de Gotemburgo.

Comenzaré por el primer comentario que ha hecho al presidente relativo a los desórdenes provocados y a

las manifestaciones en esta cumbre. Condena absoluta y sin paliativos a estos métodos violentos —no hay que moverse ni un milímetro—, pero condena no puede significar descalificación de argumentos sino reflexión sobre lo que están provocando estas continuas manifestaciones en las grandes cumbres internacionales que comenzaron en Seattle hasta ahora, sobre gente que de buena fe y honradamente —y otras no tanto— protestan contra la globalización, contra ese intento de mundo gobernado por multinacionales, con esta asfixia sobre la unificación o uniformidad del mundo que la obliga a estar en estos movimientos y que quieren señalarse en las cumbres.

Voy a hacer tres reflexiones. La primera es que tengo la sensación de que desde el punto de vista de la construcción europea está excesivamente descompensado el avance hacia esa Europa mercado único, hacia esa Europa económica y hacia esa otra Europa, de la que hemos hablado, social, de cohesión, en definitiva de compartir valores. Parece que va más lenta la construcción de lo que se ha dado en llamar ya constitución europea de ese sistema de valores que tenemos que compartir todos de aquellas otras que son continuidad de la unidad de mercado, de compartir moneda o de aquellas cuestiones —que también se han tratado— de compartir defensa. Cuando leo los documentos europeos, señor presidente, me da la sensación de que estamos fabricando una especie de catecismo con los mandamientos pero que todavía no hay que cumplir; es decir, es una especie de religión que asumimos como sistema de valores pero aquí no existe todavía ni la confesión ni por supuesto la penitencia. Es una especie de trampas en el solitario, es una especie de truco mediante el cual todos compartimos los valores pero no las consecuencias económicas que tiene el asumir ese nuevo sistema de valores. Estamos, sin duda, ante una revolución del mundo si es que vamos a asumir, a creernos de verdad esos criterios de sostenibilidad; estamos, sin duda, ante un cambio que tiene unos fortísimos costes. Por tanto, hay una especie de proceso, un ir bebiendo de los principios que inspiran esos cambios, pero también de ir defendiéndose, de ir pagando lo que hay que poner encima de la mesa en relación con esos cambios.

Yo quisiera, señor presidente, insistirle sobre algo que siempre que subo a esta tribuna repito: el fenómeno de los fuertes desequilibrios existentes en Europa y también en España. De qué manera tan difícil, por lo menos en Andalucía, nos sentimos reflejados en esa fotografía que pone objetivos medios macroeconómicos; de qué manera tan difícil nos sentimos reflejados en ese objetivo de Lisboa de conseguir una ocupación del 67 por ciento en el período que se puso en Lisboa cuando estamos a 20 puntos de distancia y cuando, para conseguir ese objetivo, haría falta crear sólo en Andalucía más de 1.200.000 empleos. No es que no queramos salir del Objetivo 1 con la ampliación europea, es que no quisiéramos formar parte del Objetivo 1. A mí me gustaría que Andalucía estuviera fuera del Objetivo 1 porque sus circunstancias socioeconómicas así lo indicaran, pero lamentablemente está dentro. Usted, señor presidente, en el período que le toque liderar los consejos, podía y debía introducir este impulso a la convergencia entre regiones en Europa, que no tanto a la convergencia en valores macroeconómicos, porque aquí parece que hemos confundido los instrumentos con los fines, parece que la finalidad es que determinadas variables macroeconómicas se comporten de una manera y no que la realidad social se comporte de una manera. Y usted sabe, señor presidente, que no siempre las variables macroeconómicas reflejan la realidad social, que muchas medias son falsas, que la temperatura media de está Cámara será 36,5 grados, pero hay gente con hipotermia y gente con fiebre. Por tanto, conviene no fijarse sólo en esos macroindicadores, sino ver de dónde provienen, ver esa diferencia y hacer un esfuerzo de cohesión. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

A mí me parece, señor presidente, que las comunidades autónomas tampoco tienen una articulación con el Gobierno central, con su Gobierno, respecto a la actuación europea; nos sentimos lejos de Europa. Debían hacer ese esfuerzo y usted tiene una oportunidad, señor presidente, no sólo de que los países que todavía no se han integrado participen ya en el debate europeo, cosa que naturalmente comparto, sino de que las autoridades de los gobiernos regionales cuyos temas afectan a la Unión Europea también participen en esos debates, de lo contrario habría una contradicción: que no buscamos esa Europa de los ciudadanos, esa Europa de los pueblos, esa Europa de las regiones, sino una Europa constituida exclusivamente por la articulación de los aparatos gubernamentales de los Estados, que están bien, en ello radica la competencia de política exterior y yo no lo discuto, lo comparto, pero deberían hacerse esfuerzos de articulación con las comunidades autónomas para que nos sintiéramos partícipes de las políticas europeas que después vamos a tener que ejecutar en parte y, por tanto, que existieran escenarios donde pudieran y debieran pactarse en consenso esas políticas.

Ojalá pueda, señor presidente, en su período, impulsar un salto más el escenario mediterráneo, me parece que hay que hablar más de ese acercamiento entre Europa y todo el norte de África, de cómo se va a poder hacer; impulsar una Europa de valores, una Europa de cohesión, una Europa de paz, una Europa que resuelva la inmigración desde el punto de vista de la integración social y no sólo desde el punto de vista economicista de los derechos de los trabajadores. En definitiva, que todos nos sintiéramos más socios de algo que se llama Europa, más compañeros, más ciudadanos, más copartícipes y no sólo accionistas de una gran compañía que se llama Europa, que no juguemos a ver con quién articulamos nuestro paquete de acciones para conseguir determinadas prebendas. No sólo es sacar, no sólo es dar, es también compartir, y me parece que el ciudadano de la calle —y vayamos a la calle a preguntarlo— no entiende ni de macrocifras ni de cumbres ni de historias, sino que se siente más europeo o no se siente más europeo, comparte un código de valores o no lo comparte, siente la solidaridad y por tanto está dispuesto a apostar y a pagar, y desde luego estamos dispuestos a apostar por un mundo mejor no sólo europeo sino exterior. El acuerdo de sostenibilidad, ¿también lo va a sostener Europa respecto al Tercer Mundo, o se va a aplicar las leyes ella sola y va a haber implantación de emisiones o de contaminantes en países que todavía no están dentro de nuestra esfera?

En definitiva, señor presidente, naturalmente que en las líneas generales de ese catecismo estoy de acuerdo, no se puede decir lo contrario, pero me gustaría que hubiera más articulación, que bajaran las raíces hasta el ciudadano y nos sintiéramos todos un poco más europeos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, muchos han sido los temas que se debatieron en el orden del día de la cumbre de Göteborg, pero los acontecimientos recientes hacían relevante proceder a un debate con mayor profundidad: la ratificación en Irlanda, la cumbre Unión Europea-Estados Unidos, etcétera. Las reflexiones, por cierto, de importantes mandatarios de la Unión Europea creo que hacían necesaria una reflexión en profundidad, y la hacen importante aquí también.

No voy a entrar en todos los temas, como han dicho los compañeros que me han precedido, pero sí en algunos. Ampliación, año clave, 2002, eso es evidente, y por lo tanto yo creo que hay que mejorar —permítame que le diga— las relaciones Gobierno-Parlamento para la estrategia y para la táctica. Compartimos todos —yo creo que esto es evidente— el gran objetivo político de la ampliación, pero todos conocemos, como es lógico, las dificultades y problemas que puede tener para unos y otros: la política agrícola, la política de cohesión, la libre circulación ya sea de trabajadores o de establecimientos, la dependencia de los problemas de unos y otros. Pero nosotros creemos que habría que buscar una política que nos permitiera tener acomodo a todos y desde luego no la táctica —no voy a entrar en ello porque ya se ha dicho en reiteradas ocasiones aquí— que ustedes han utilizado, que desde luego no nos sirve a nosotros pero a ustedes no les ha servido tampoco para nada y creo que lo único que ha hecho ha sido producir mayores problemas que los que pretendía resolver. Por favor, no vuelva a intentarlo de esta manera y consulte, si es posible, con los representantes del Poder Legislativo, porque algo tenemos que decir.

Desarrollo sostenible. Se ha incluido como variable en los consejos de primavera. A algunos les parecerá que ha sido demasiado, que ha sido mucho; yo creo que se ha avanzado, pero es un inicio, no hay que congratularse en exceso porque es verdad que se sigue manteniendo la variable estatal y no la dimensión europea. Para bien o para mal, nosotros creemos que quizá habría que avanzar más teniendo en cuenta los problemas que ello plantea.

Yo quisiera referirme a una cuestión que aquí no se ha mencionado y que para Eusko Alkartasuna es muy importante. Nosotros nos congratulamos del refrendo que el Consejo ha dado al programa de prevención de conflictos violentos, porque creemos que dentro de la política exterior de seguridad y defensa esta cuestión es muy importante y que debe ser —y lo compartimos con el Consejo— un objetivo esencial en las relaciones exteriores de la Unión, y también nos congratula que la Presidencia sueca quiera tener la disponibilidad de albergar la reunión con organizaciones que se ocupan de estos temas. No se ha resaltado suficientemente y nos parece importante en esta materia. A su vez, nos parece que es necesario reseñar, y creo que no se ha hecho al menos en el día de hoy, la colaboración de la Unión Europea con organismos internacionales como Naciones Unidas para cuestiones como ayuda humanitaria, cooperación al desarrollo, asilo y demás, temas de relativa o de mucha importancia en el mundo de hoy.

Nada se ha dicho de las sedes, y no voy a entrar en esa dinámica pero creo que están en juego muchas cosas, al menos desde el punto de vista de algunas ciudades o naciones en el Estado. Y hay un tema que yo creo que es clave, el debate del futuro de Europa. Señor presidente, con todo el cariño, yo creo que debatir en esta Cámara comienza a ser un milagro o es a veces un deporte de riesgo porque o no toca, o no estamos maduros para el debate, o es blanco o es negro, o conmigo o contra mí. Yo creo que esta no puede ser la técnica del debate. Nosotros no compartimos esta teoría y creemos que hay que debatir tanto respecto a Europa como respecto a otros temas. Creo que no es malo que digamos lo que nos parece el Tratado de Niza; tendremos ocasión de hacerlo, pero con la conciencia tranquila de haber dicho en cada momento lo que nos parecía. Nosotros compartimos las reflexiones del Parlamento Europeo, ni blanco ni negro, conscientes de las mejoras que tuvo la Conferencia Intergubernamental de Niza, pero no creemos que fueran suficientes —lo decimos con claridad— para conseguir llevar a cabo las necesarias reformas para la ampliación a 27 ó más Estados miembros, para garantizar la democracia, superar el déficit democrático y conseguir la transparencia. Nos

parece que las reformas no eran suficientes, aunque volvemos a repetir que somos conscientes de lo poco que se hizo.

Como el Parlamento Europeo, creemos que hay que volver a insistir (lo dijimos en su momento y no pasa nada por decirlo, forma parte del debate de la futura Europa) en la incorporación del carácter jurídico vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales o tratar de conseguir que los objetivos que no se alcanzaron en Niza puedan estar presentes en una Unión ampliada más transparente, más democrática y más exitosa en la calidad de vida de todos.

Nos hacen una recomendación: la forma, el procedimiento. Yo la recojo aquí, aunque tendremos oportunidad de hacerlo en otro momento en el Parlamento Europeo. Es importante para el próximo Consejo de Laeken. ¿Qué método vamos a llevar? Desde luego, no el que se llevó en Niza, permítame que le sugiera. Se habla de convención quizás matizada, pero creo que tenemos que reflexionar porque incluso se nos pide que no ratifiquemos el Tratado de Niza si no se acuerda el procedimiento, y esto es algo que tenemos que plantear para dentro de unos meses. El debate tiene que estar encima de la mesa. Señor Aznar, nos gustaría saber cuáles son las reflexiones del Gobierno. La verdad es que hasta ahora no sabemos mucho. No sé si en las encuestas del CIS —que a ustedes les gustan tanto— la respuesta sería no sabe, no contesta; pero hasta ahora no sabemos nada. Tienen que plantearnos sus reflexiones, que creo que son interesantes; nosotros les plantearemos las nuestras.

Señor presidente, también me ha sorprendido que usted sólo haya mencionado —y lo lamento, aunque tenga mucha importancia— al coordinador de ese Consejo asesor para los debates de la futura Europa. ¿Y qué hay de esta Cámara? No la ha mencionado para nada. ¿Y qué hay de las comunidades autónomas? No las ha mencionado en su discurso, y es muy curioso porque me parece que todo el mundo tiene algo que decir. En todo caso, y en relación con este tema, hay algo que también me ha sorprendido. Respecto a la Presidencia europea el año que viene, que corresponde al Estado español, el Estado belga —ustedes pueden ver cómo han organizado la Presidencia— no sólo ha consultado con las comunidades autónomas, sino que incluso han dividido los consejos en categorías y han determinado a quién corresponde la Presidencia de cada uno de los consejos. Por ejemplo, en alguno de los consejos la Presidencia es de la comunidad autónoma, y cuando lo preside la autoridad federal, la Presidencia de la delegación es de Flandes o de Valonia. ¿Por qué no se habla de esto en un Estado que según ustedes es el más descentralizado de toda Europa? ¿Por qué nada se dice, por qué nada se plantea para la organización de la Presidencia? Podríamos seguir hablando de muchas cuestiones. Hay demasiadas cosas para el año 2002, demasiados trabajos, demasiado poco debate, demasiadas tareas y demasiado poco intercambio de información entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. En definitiva, espero que el Gobierno pueda respondernos qué piensa y no tengamos que volver al no sabe, no contesta, propio de ustedes en estos últimos tiempos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, permítame felicitarle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por su relevante contribución al proceso de construcción europea en la pasada cumbre de Gotemburgo.

Antes de nada, señorías, si me lo permiten, quisiera dejar patente la rotunda y absoluta condena de los violentos altercados que se han producido estos días alrededor de la cumbre. La violencia no debe tener cabida en nuestra sociedad bajo ninguna circunstancia. Todos aquellos que la utilizan no solamente ponen en peligro los valores sobre los que se asienta nuestro sistema democrático, sino que deslegitima a los que de ella se sirven, la defienden o la permiten.

Señorías, la cumbre que se acaba de celebrar goza de una singular importancia por motivos de distinta índole. En primer lugar, porque, a la vista del resultado del referéndum que tuvo lugar en Irlanda, era necesario dar una señal clara del compromiso de la Unión con el proceso de ampliación. En segundo lugar, porque, en un momento especialmente controvertido de la reflexión general sobre el futuro de la Unión, profundizar en las reformas económicas diseñadas en la cumbre de Lisboa adquiría una importancia especial. Creo que ambos objetivos se han conseguido con el concurso claro y decidido de España y del presidente del Gobierno de España. El Consejo Europeo ha confirmado los grandes avances en las negociaciones; ha acordado el marco para culminar con éxito la ampliación, prosiguiendo el debate sobre el futuro de la Unión; ha acordado una estrategia para el desarrollo sostenible y ha añadido una dimensión ambiental del proceso de Lisboa para el empleo, la reforma económica y la cohesión social; ha dado asimismo orientaciones para una política económica destinada a mantener el crecimiento y fomentar las reformas estructurales; ha manifestado, profundizando en el desarrollo de la política europea y de seguridad común, su determinación de actuar de manera mancomunada en las crisis actuales, especialmente en Oriente Próximo, en los Balcanes occidentales. Pero quizás el tema más urgente y políticamente de mayor importancia era el de la necesidad de un acuerdo inequívoco sobre la continuidad del proceso de ampliación. El grupo parlamentario al que represento se siente satisfecho por la rotundidad con la que el presidente del Gobierno ha respaldado la ampliación de la Unión como un proceso irreversible. Por tanto, ha contribuido de forma clara al respaldo del Consejo al Tratado de Niza como la pieza fundamental sobre la que se debe de construir la ampliación; compromiso que deberá traducirse en resultados concretos y que, siguiendo las tesis españolas, deberá guiarse de acuerdo con el principio de los méritos propios y el principio de la diferenciación. Se seguirá juzgando a los países candidatos únicamente por sí mismos, de manera que los países mejor preparados podrán avanzar con mayor rapidez en las negociaciones, sirviendo de estímulo a otros candidatos. En este sentido, me parece de especial relevancia el anuncio que acaba de hacer el presidente del Gobierno de su deseo de buscar una fórmula adecuada que asocie a los países candidatos a los futuros trabajos del Consejo de primavera de Barcelona. El objetivo no debe ser otro que el de permitir que para finales de 2002 concluyan las negociaciones con los países candidatos que estén preparados, siempre que se mantengan el buen ritmo en los progresos en el cumplimiento de los criterios de adhesión.

Creo por todo ello, señorías, que la postura de nuestro país ha sido clara y decidida, como lo fue siempre. Nuestro compromiso político y de solidaridad no ha pasado desapercibido, tanto entre nuestros socios como entre los países de la ampliación, pero sobre todo y en este contexto se ha demostrado que la postura española de respaldo al Tratado de Niza como piedra angular de la ampliación y sus reformas institucionales, tan denostado y criticado por algunos, es la única forma correcta para este gran reto, como lo fueron en su momento Maastricht y Amsterdam, negociados por cierto por gobiernos socialistas anteriores y que parece que tan mala reputación le merecen al señor Zapatero.

Nuestro grupo parlamentario respaldó en su momento los argumentos de España dentro del marco de las negociaciones relativas a la libre circulación de personas y acoge con satisfacción el que la Unión Europea los haya recogido de manera previa a la celebración del Consejo Europeo. Otro tanto debe decirse de lo hecho por la Presidencia y la Comisión respecto a la preocupación española por los posibles efectos de la llamada convergencia estadística en la política de cohesión. Ello, señorías, pese a la conducta, a nuestro juicio, claramente desleal de los grupos socialistas, tanto en Berlín como en Bruselas como en esta Cámara, para tratar, aunque fuera vanamente, de deslegitimar los intentos por defender y, al final, conseguir los legítimos intereses de España. **(Aplausos.)** Lo importante, señorías, no es cacarear una pretendida política de intenciones**,** sino trabajar de manera racional y constante para asociar nuestra sociedad y la opinión pública a un proceso de cambios necesarios para obtener el resultado deseado. No en vano, España es uno de los dos únicos países comprometido con las decisiones de Niza. Ha querido y sabido iniciar el gran debate sobre el futuro de la Unión. Por ello, saludamos el nombramiento del coordinador del debate sobre el futuro de la Unión, persona de reconocido prestigio y eficaz negociador de la Carta de los Derechos Fundamentales. Estamos seguros que, junto con el equipo del que se ha rodeado, contribuirá a impulsar el debate en el seno de la sociedad española. Nosotros, en el seno de este Parlamento y de su Comisión Mixta para la Unión Europea, también hemos comenzado a estudiar los diferentes temas objeto de reforma, cumpliendo con el deseo del presidente del Gobierno de asociar estrechamente esta Cámara al proceso de reflexión. Por cierto, señor Zapatero, esta iniciativa lo fue del presidente del Gobierno y lo fue con ocasión de dar cuenta a la Cámara de la cumbre de Niza y no fue a iniciativa, ni muchísimo menos, del Grupo Socialista. **(Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Quisiera también hacerme eco de la información que nos ha dado el presidente del Gobierno sobre la estrategia para el desarrollo sostenible. La definición de objetivos de desarrollo sostenibles claros y estables proporcionará considerables oportunidades económicas y se podrá impulsar así un nuevo ciclo de innovación tecnológica y de inversión que genere crecimiento y empleo. El cambio climático, el transporte, la salud pública y el uso de los recursos naturales son grandes desafíos respecto de los cuales España ha tomado clara posición junto con los socios comunitarios. El Protocolo de Kioto y su ratificación defendida siempre por España es la única medida razonable para luchar contra el cambio climático. Nos felicitamos de que nuestro país haya conseguido incluir, en relación con el transporte, las interconexiones de las redes como una prioridad en la próxima revisión de las directrices para las redes transeuropeas. Es positivo, asimismo, que, siguiendo la iniciativa de nuestro país a lo largo de las últimas semanas, la biodiversidad de la que España es tan rica haya obtenido la notoriedad necesaria dentro de la estrategia. Me alegra sin duda que España haya apoyado decididamente esta estrategia, porque la economía y el medio ambiente no están en conflicto y porque integrar la dimensión medioambiental consolida y enriquece el proceso de Lisboa del que fue promotor nuestro Gobierno.

En estos momentos, señorías, en que asistimos a una desaceleración de la actividad económica mundial, adelantar las reformas contempladas en el proceso de Lisboa constituye una de las bazas más importantes, junto con la entrada en vigor física del euro, para mantener unas tasas adecuadas de crecimiento económico. Por ello, nos complace comprobar la coincidencia de la política económica del Gobierno y de sus iniciativas en el ámbito de la Unión Europea con las orientaciones de política económica decididas en Gotemburgo. La liberalización de los sectores clave como la energía, proceso en el que nuestro país es el líder, y la creación de un verdadero mercado único integrado de ésta deberán

continuar siendo objetivos prioritarios en próximos consejos. En coherencia, señorías, la Presidencia española lo contempla para el Consejo de Barcelona.

Señora presidenta, señorías, permítanme que les diga que para el Grupo Parlamentario Popular la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia sigue siendo de vital importancia. Por ello, me parece acertada la decisión tomada de mantener un debate exhaustivo durante el Consejo Europeo de Laeken para evaluar los progresos. Estoy seguro que como impulsor de este objetivo, nuestro Gobierno continuará presentando iniciativas en torno a las cuales se crearán los consensos necesarios.

Señor presidente del Gobierno, no quiero acabar mi intervención sin señalar la enorme importancia que, desde el punto de vista estratégico, de profundización de la política exterior y de seguridad común y de estrechamiento de relaciones trasatlánticas, ha tenido la visita del presidente Bush y las distintas reuniones que se han llevado a cabo. La importancia de las cuestiones de interés mutuo para las dos riberas del Atlántico que se debían discutir hacían necesaria más que nunca la creación de un marco propicio para el entendimiento. Creo, sin lugar a dudas, que su profundo conocimiento de la política exterior y su prestigio en el seno de la Unión Europea han servido para propiciar lugares de encuentro con nuestros socios americanos que serán de enorme utilidad para la resolución de conflictos como el de Oriente Medio, la consolidación de la paz en los Balcanes y el diseño de un nuevo marco de entendimiento con la Federación Rusa.

Ya termino. En esta nueva etapa en la que España deberá liderar como miembro de la troika la consolidación de las políticas comunitarias y, al mismo tiempo, cambios transcendentales en la Unión Europea, el Grupo Parlamentario Popular al que me honro en representar, señor presidente del Gobierno, le ofrece su leal colaboración y apoyo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, procuraré ceñirme en mis comentarios al Consejo Europeo de Gotemburgo, que es el objeto de esta comparecencia, y naturalmente empezaré diciendo que para mí es muy importante saber, como no podía ser de otra manera, que todos los grupos de la Cámara comparten la condena a los actos violentos producidos por grupos de extremistas que se han producido en Gotemburgo, que se suceden cada vez que se celebra últimamente una reunión internacional. Señorías, decir esto no tiene nada que ver con aquellas personas que puedan tener unas ideas contrarias a la globalización o a lo que les parezca oportuno y se manifiestan pacíficamente. De lo que estamos hablando, señorías, es de que hay grupos organizados, financiados y pertrechados para realizar ese tipo de actos y que toman la globalización, o lo que les parece, pero especialmente la globalización, como uno de los pretextos fundamentales para arrasar literalmente ciudades o para intentar arrasarlas, que es lo que han intentado hacer la última vez en Gotemburgo.Yo soy partidario de que los gobiernos europeos coordinemos muy bien todas nuestras actuaciones para garantizar que cualquier reunión internacional puede celebrarse en las debidas condiciones de seguridad, con garantía para la integridad de las personas y sin duda en el marco de libertad que unas democracias se tienen que dar y garantizar a sí mismas con todas sus consecuencias. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, señorías, a la vista de lo que han sido las últimas semanas desde el punto de vista de los planteamientos antes del Consejo Europeo y posteriormente a él y algunas intervenciones que yo he escuchado —las agradezco todas—, me da la sensación de que a algunos portavoces no les ha dado tiempo a cambiar el guión de hace algunas semanas.Hace algunas semanas y hace muy pocas fechas todavía había tres elementos básicos de descalificación a la política del Gobierno. El primero era la situación de aislamiento del Gobierno en Europa y en el mundo en general. El segundo era que el Gobierno español se iba a alinear con motivo de la visita del presidente norteamericano, en solitario y de una manera indudable, con los aspectos, por decirlo así, más belicosos o que pongan más en riesgo la seguridad del mundo. El tercero es que España se iba a manifestar claramente que estaba contra la ampliación europea. Permítanme que les diga que es difícil quedar en una posición más desairada en menos tiempo; es bastante difícil quedar en una posición desairada en menos tiempo. **(Aplausos.)**

Por lo que se refiere al Consejo Europeo de Gotemburgo, he manifestado una posición positiva de ese Consejo, creo que es una posición positiva porque se han producido avances y no se trata en este momento, cuando ya es una práctica habitual en el proceso de integración europea celebrar al menos dos consejos por semestre, no se trata de que cada Consejo vaya a producir avances muy espectaculares.Este ha sido un Consejo positivo. Igual que valoramos que el Consejo de Estocolmo había sido un Consejo limitado en cuanto a sus ambiciones para ser el primero que se refería al capítulo económico y social, este Consejo yo creo que ha sido positivo, el cual hace una aportación al momento actual de la integración europea y además de eso despeja incertidumbres importantes sobre un elemento básico que es el de la ampliación.

No he encontrado en la mayoría de las intervenciones elementos de discrepancia fuertes respecto de la valoración del Consejo Europeo de Gotemburgo, pero sí me ha llamado la atención la descalificación que se ha

hecho de los tres últimos tratados por algún portavoz parlamentario. Descalificar de una tacada el Tratado de Maastricht, el Tratado de Amsterdam y el Tratado de Niza es mucho descalificar **(El señor Estrella Pedrola**: **Es que no es verdad.)**, aunque se pueda estar muy satisfecho, yo no digo que legítimamente o no, por las aportaciones que uno hace, por los documentos o papeles que elabora o le elaboran. Descalificar las tres cosas diciendo que eso contribuye a complicar o que complica el proceso de construcción europea es un poco fuerte, porque, entre otras cosas, yo no tuve la fortuna de estar negociando el Tratado de Maastricht, pero sí tengo la satisfacción de haber contribuido a que España cumpla las condiciones del Tratado de Maastricht para que dentro de seis meses el euro sea una realidad, entre otras cosas, por el Tratado de Maastricht. **(Aplausos.)** El Tratado de Amsterdam no vino a complicar ninguna arquitectura y para no entrar en más detalles diré que afortunadamente la declaración número 50 que España consiguió en el Tratado de Amsterdam sirvió para que en el Tratado de Niza España mejorase su posición institucional de una manera muy notable. En tercer lugar, nuestra primera prioridad política europea debe ser ratificar el Tratado de Niza que, entre otras, hace una cosa tan sencilla y al mismo tiempo parece ser que tan complicada como despejar el camino de la ampliación europea, una ampliación en términos históricos que, como digo, supone una oportunidad histórica que España ha respaldado; oportunidad en un doble sentido, primero, porque es la oportunidad de una reunificación de Europa y esa oportunidad se produce por distintas razones. He escuchado a algún portavoz parlamentario decir que se hace la ampliación porque, como hay globalización, hay que hacer la ampliación. No. Se hace la ampliación y se reunifica Europa porque antes había unos países sometidos a una dictadura totalitaria que han dejado de estar sometidos a esa dictadura, tienen democracias libres y ahora nos podemos reunificar con ellos. Naturalmente esa es la parte histórica más importante, como referente generacional y político, que debemos tener en Europa. Por eso España apoya la reunificación europea y la ampliación de la Unión Europea. Además de eso, para nosotros, estoy convencido, es mucho más una oportunidad que un problema, para los europeos en general y para los españoles en particular, porque por distintas razones históricas a esa parte de Europa los españoles hemos llegado con cierto retraso y todavía tenemos cierto retraso. La ampliación es una gran oportunidad, no solamente para fortalecer la presencia española, sino para procurar integrar unos elementos positivos entre nuestros países, entre nuestras economías, en beneficio de todos, sin duda, de una manera muy determinante e importante. Por eso la tarea más importante que tenemos en este momento es la ratificación del Tratado de Niza.

No tienen nada que ver los desórdenes de Gotemburgo ni los movimientos antiglobalización con lo que ha pasado en el referéndum irlandés, o, por lo menos, no nos ha dicho el primer ministro irlandés que, en su opinión —que yo respeto y tengo muy en consideración, porque se supone que sabe bien lo que ha pasado en su país o lo debe saber—, tenga mucho que ver con ello. Mas bien tiene que ver, en mi opinión, con otros factores. Señorías, ha habido, como he dicho, y no he citado a nadie por cierto, muchas declaraciones de responsables políticos europeos contrarios al Tratado de Niza, antes de terminar incluso el Tratado de Niza, durante la discusión del Tratado de Niza y después del Tratado de Niza, sin darse cuenta probablemente que más importante que esas críticas, que pueden ser legítimas, eran las responsabilidades que tenían de saber que el Tratado de Niza era la condición indispensable que habíamos fijado para que se produjese la ampliación y que dificultar la ratificación de Niza era dificultar gravemente el proceso de ampliación europea, porque Niza es la decisión que tomamos de preparar Europa, antes de finales de 2002, para que se produjera la ampliación y, si no hay Niza, la complicación de la ampliación es absolutamente extraordinaria, en el mismo proceso en general y en las condiciones luego de administración de la ampliación europea en particular desde el punto de vista institucional. Mucho más importante de que si en Niza se ha conseguido un elemento más de mayoría cualificada o no es facilitar la ampliación europea. La descalificación de raíz del Tratado de Niza es también una dificultad añadida, como digo, a la ampliación; pero es que, además, algunas personas se olvidan que luego hay que decir a las opiniones públicas de cada país, a los parlamentos de cada país o a los ciudadanos, en el caso de Irlanda en un referéndum, en cada país que hay que apoyar y que hay que votar el Tratado de Niza, después de haberlo descalificado de raíz. Si además en un caso como el de Irlanda se da la circunstancia de que, como ha sido reconocido, un país con un éxito económico espectacular es sancionado económicamente, no se sabe muy bien por qué, y si además de todo eso el país tiene algunas especificidades que no ven suficientemente garantizadas por el Tratado de Niza, se puede producir ese resultado del referéndum irlandés, que hay que poner en su justo punto, porque ha votado en el mismo el 35 por ciento de los electores. Que cada uno saque de ahí las interpretaciones que le parezcan más oportunas.

En todo caso el problema para los dirigentes europeos era decir: ¿el referéndum irlandés va a detener la ampliación, va a detener las negociaciones de adhesión, va a suponer la quiebra del Tratado de Niza? Y la respuesta que unánimemente hemos dado, incluido también el Gobierno irlandés, es que no se detiene la ampliación sino que se fortalece; no se detienen las negociaciones, sino que se avanza en ellas, y además se considera el Tratado de Niza como la pieza determinante del arco institucional de la Unión Europea para el futuro inmediato. A mí eso sin duda me parece impor-

tante y una respuesta positiva a un problema que se había planteado muy seriamente, que no es nuevo en la Unión Europea, porque ya se dio con motivo de la ratificación del Tratado de Maastricht, en concreto en Dinamarca. Naturalmente habrá que ayudar al Gobierno irlandés y habrá que arbitrar las fórmulas para pensar que podemos seguir en ese proceso sin dificultades. Las palabras y la posición del Gobierno irlandés diciendo que en ningún caso cabe interpretar esa respuesta como una negativa a la ampliación sin duda son enormemente positivas.

Por lo que se refiere a la continuidad de esas negociaciones, estamos de acuerdo y hemos convenido que si se había aprobado ese modelo llamado —como se ha recordado aquí— regata, y es que cada Estado miembro será juzgado según el principio de diferenciación, es decir, según sus méritos, y que cuando un Estado miembro está preparado ingresa en la Unión sin necesidad de otras consideraciones, es por la importancia de haber acordado en el Consejo de Gotemburgo que pueden terminar algunas negociaciones antes del 31 de diciembre de 2002. Esa es la gran diferencia, que se ha dado un salto en las negociaciones y que algunos países pueden estar preparados para cerrar esos capítulos, en el bien entendido de que nada está cerrado hasta que todo esté cerrado y que el cierre adicional de capítulos no significa que no pueda haber dificultades en un cierre global, pero sí es verdad que se pueden dar las condiciones para que algunos países terminen antes de 2002. ¿Por qué, si eso es así y responde a lo que hemos aprobado en Helsinki, va a haber alguna dificultad en aprobar esa propuesta? No tiene por qué haberla y es exactamente al final, como he dicho, después de superar ciertas reticencias, la posición que ha prevalecido en el Consejo Europeo de Gotemburgo. Por nuestra parte, en la Presidencia española, nos hemos comprometido a seguir el itinerario marcado por la Comisión y sin duda vamos a contribuir con todos nuestros esfuerzos a que se haga posible el cierre de esas negociaciones con algunos países antes de finales de 2002.

Hay capítulos muy sensibles que discutir, como la política regional o la política agrícola, y por eso me sorprende que algunos portavoces digan: yo estoy de acuerdo con el fondo de lo que ustedes han planteado, pero no con la táctica. Si se va a hablar de política regional ahora con la ampliación, habrá que plantear algunos temas de política regional ahora con la ampliación y, si no, pues no se plantean, esa es la verdad. En consecuencia, ahora podemos extraer de todas esas posiciones algunos elementos más de juicio a la hora de emitir nuestros análisis. Por tanto, tendremos una posición absoluta y decididamente abierta y activa para cerrar esos capítulos. Son capítulos difíciles y de contenido económico alto y en momentos políticos, por elecciones en algunos países de la Unión Europea, delicados. Por otra parte, queremos hacer lo que yo he anunciado antes, que es asociar ya los trabajos, veremos el método, de los consejos europeos a los países candidatos, empezando, como he dicho, por el Consejo Europeo de Barcelona.

Dentro de este marco de ampliación han citado SS.SS. algunos elementos relativos a la política regional de los fondos. Quiero simplemente hacer algunos recordatorios y dar las gracias al respecto. Quiero agradecer que se nos recuerde que la cohesión es una de las columnas vertebrales de la política de la Unión Europea. Agradezco profundamente que se nos recuerde, porque es un descubrimiento importante. **(El señor Estrella Pedrola: Desde Edimburgo.)** Sí, ahora me referiré a eso. **(El señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, De Rato y Figaredo: No te pongas nervioso, Estrella.)** Estoy agradeciendo que se nos recuerde, no desde dónde. Lo estoy agradeciendo porque no nos habíamos dado cuenta.**(Rumores.)** Quiero dar las gracias también por descubrir ahora que es importante discutir sobre los recursos propios. Es algo que surge cada vez que se discuten las perspectivas financieras, es un debate que está planteado hace 20 ó 25 años en el marco de la Unión Europea. También quiero dar las gracias específicamente porque se descubra ahora que España, a la hora de plantear estas cuestiones, defiende unos intereses que son legítimos dentro de lo que significa la política de cohesión de la Unión Europea. Lo que es más complicado es no haberlo escuchado con más nitidez en los últimos tiempos y en las últimas semanas.

Afortunadamente, nosotros no hemos hecho una propuesta ni hemos hecho ningún movimiento para abrir las perspectivas financieras y me sorprende mucho que haya quien pretenda plantear las cosas para que se abran aquellas. Si en este momento se hace una propuesta sobre el sistema de recursos propios, que se sepa que se reabren las perspectivas financieras, y luego uno podrá decir, si tiene esa responsabilidad: yo quiero reabrir las perspectivas financieras. Sinceramente, yo no lo recomiendo y voy a decir por qué. Porque con las actuales perspectivas financieras hasta el año 2006, España va a recibir por todos los conceptos 16 billones de pesetas, que en relación con las anteriores perspectivas financieras, que eran de 13 billones 400.000 millones, son dos billones y medio de pesetas más. Por lo tanto, a nosotros nos pueden convenir muchas cosas, dicho en un lenguaje sencillo, pero hay una que no nos conviene, que es abrir las perspectivas financieras en este momento. Quiero recordar que el saldo neto español como consecuencia de las negociaciones de Berlín mejoró en un 10,8 por ciento y que nuestro saldo neto será de 8 billones de pesetas. Por tanto, a nosotros no nos conviene abrir las perspectivas financieras y porque no nos conviene ni es bueno, es por lo que no lo hemos propuesto. Los debates sobre recursos propios o sobre distribución de fondos tendrán que tener lugar en el momento oportuno, que será en el año 2006. Es lo

que hemos acordado en Berlín, es la lógica de la Unión y es, por otra parte, lo que corresponde a los intereses de nuestro país.

Hemos establecido algunas cosas más respecto a lo que significan la política regional y la política de cohesión de 2006 a 2013, es decir, las siguientes perspectivas financieras. Una es que el Tratado de Niza garantiza que las próximas perspectivas financieras serán negociadas y aprobadas por unanimidad. En consecuencia, el negociador español tendrá un instrumento, que es la necesidad de la unanimidad. Partirá de una base, que es el saldo más favorable que nunca ha tenido España en la Unión Europea, y partirá de otra base, que es que hemos planteado un problema que se puede producir como consecuencia de la ampliación, que es el efecto estadístico. Esos son los instrumentos que tendrán los negociadores españoles en el año 2006. Nadie dice: se acuerda hasta el año 2013. No, se garantiza que eso se aprueba por unanimidad. Y más vale que lo hayamos garantizado, porque otro de los descubrimientos —es tarde de descubrimientos— es que algunos países quieren que otros, por ejemplo España, pague lo suyo y lo de los demás. Y cuando nosotros decimos: no, nosotros pagamos lo nuestro y los demás lo suyo, resulta que se oyen voces dentro de nuestro país diciendo: no estoy de acuerdo con lo que ustedes dicen, están equivocados, están aplicando una táctica muy mala. En cambio, curiosamente, se defienden sin pestañear las posiciones de los que dicen: yo no quiero poner un duro más; lo que quiero es que los que reciben menos ahora paguen más en el futuro. Esa es la realidad de las cosas, desgraciadamente. **(Aplausos.)**

En 2006 se producirán varios efectos, al menos por tres consecuencias que quiero citar aquí. La primera es que, afortunadamente, España está muy cerca ya del 84 por ciento de la renta media de la Unión Europea y no hemos estado nunca en esta media. En los últimos años, nuestra convergencia real ha crecido un punto por año y nuestra preocupación en la actual circunstancia económica internacional no favorable es que sigamos creciendo más que los demás para poder seguir reduciendo distancias un punto por año. La segunda consecuencia es que la prosperidad y el desarrollo español y la propia convergencia real determinarán que haya regiones españolas que dejen de ser consideradas como Objetivo 1 en el año 2006 y naturalmente habrá que establecer unos criterios, esperamos, transitorios. La tercera es que si no se tiene en cuenta el efecto estadístico, España puede perder los fondos de cohesión y además pueden salir otras regiones. Pues fíjense SS.SS. si hay argumentos suficientes para haber planteado el problema políticamente como lo hemos hecho, que no significa, como se ha demostrado, que tenga nada que ver con que España detenga, que no detiene sino que apoya el proceso de ampliación, ni con que tampoco lleguemos a consensos específicos en temas con los cuales podemos tener visiones distintas con otros países. Ahora, que sea más cómodo para criticar al Gobierno colgarse de la estrategia de otros países y decir que a uno le parece muy bien que los trabajadores de Polonia o de Hungría no puedan ir a los países más desarrollados y criticar al Gobierno español por su posición, esa es una cuestión que puede plantear quien quiera, pero desde luego nosotros ni la mezclamos ni nos parece razón suficiente para que el Gobierno de España pueda tener una crítica sin fundamento en relación con la posición que ha mantenido al respecto. Por tanto, agradezco en este tema muy especialmente los apoyos que se han ofrecido, pero a veces podían ser algo menos explícitos y un poco más eficaces.

En relación con lo que son las orientaciones de política económica, quiero reiterar que en el momento actual de coyuntura económica, en el que, afortunadamente, como digo, España ha tenido en el primer trimestre un crecimiento del 3,4 por ciento, es decir, prácticamente un punto por encima de la media europea, es muy importante ratificarse en la estrategia de Lisboa y es muy importante también que esa estrategia de Lisboa sea reforzada con motivo del Consejo Europeo de Barcelona. A nosotros nos parece positivo que esa estrategia de Lisboa ya tenga tres pilares: el económico, el social del empleo y además el medioambiental y seguiremos trabajando por que eso sea así. De lo que no participo es de que la posición española, desde un punto de vista del desarrollo de la estrategia de Lisboa y del empleo, haya provocado un descenso o un ensanchamiento de nuestra brecha en políticas sociales respecto de otros países europeos. Señorías, quiero recordar que en el presupuesto del año 2000 más del 54 por ciento está dedicado a políticas sociales; acabo de recordar la cifra del 84 por ciento de convergencia real y, por otra parte, quiero recordar también que en este último año se han creado 400.000 empleos. Es un poco complicado decir que hemos abierto la brecha en políticas sociales con los países europeos cuando exactamente estamos haciendo todo lo contrario. Lo que ya les gustaría a algunos es que tuviésemos en nuestra competitividad los costes que ellos tienen, que eso sí sería lastrar el crecimiento español y las posibilidades de generación de empleo en nuestro país.

Respecto a algunas críticas que se han hecho de la estrategia de Lisboa en cuanto a la sociedad de la información, es verdad, España tiene un déficit histórico en investigación y desarrollo en los últimos quince años, en los últimos veinte y algunos más y, si se quiere, que a cada uno se le impute ahí la parte que le corresponde, yo me imputo la mía. Lo que quiero decir es que en los últimos años los gastos en investigación y desarrollo han crecido en España un 205 por ciento y que desde el punto de vista del desarrollo de la información en cuatro años hemos pasado de 800.000 usuarios habituales de Internet a más de 7 millones en el año 2000. Por tanto, algunos avances se hacen desde posiciones sin duda de retraso histórico de España. **(Aplausos.)**

Por lo que se refiere a la estrategia del desarrollo sostenible, queremos cumplir y hemos comprometido nuestra estrategia con Kioto. Mañana, como he dicho, se hará la presentación de la estrategia de desarrollo sostenible, que será debatida con toda la sociedad, con las comunidades autónomas y, por supuesto, aquí en el Parlamento. España, como el conjunto de la Unión Europea, ha ratificado su compromiso con Kioto. Habrá que seguir los trámites para ratificar Kioto y, como ha recordado el señor Mauricio, es importante saber que durante la Presidencia española tendremos que definir la posición común en materia de medio ambiente para la conferencia de Johannesburgo, continuidad de la conferencia de Río. Plantearemos eso y hemos planteado ahora, como pilar de Lisboa, como digo, elementos básicos en relación con el cambio climático, los transportes, la salud pública o los recursos naturales.

Se hacen algunos planteamientos respecto al cumplimiento o no de Kioto —y por eso hay que aclarar estas cuestiones de la estrategia de desarrollo sostenible— que no coinciden con determinadas cosas que se dicen. Por ejemplo, se puede criticar efectivamente las emisiones de CO_2 a la atmósfera; ahora, es un poco más complicado oponerse a un plan hidrológico nacional y plantear un documento por el cual se quiere llenar de desaladoras toda la costa española, cuando todo el mundo sabe que las mayores emisoras de CO_2 que puede haber desde el punto de vista industrial son precisamente las desaladoras. ¡Es muy complicado! **(Aplausos.)** Es muy complicado quejarse de las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera y luego advertir: ¡ojo!, como en las conclusiones del Consejo aparezca algo relativo al carbón, aquí le espero. Resulta que tiene la dificultad de que es un poco contaminante. Por tanto, habrá que saber qué tipo de energía se quiere. Por cierto, espero, señorías, que no se me imputen debates que no he abierto. Yo no he mencionado para nada que en España haya que plantearse la energía nuclear. Simplemente digo que los europeos deben reflexionar sobre la política energética que quieren; es lo que digo, porque Europa es cada vez más dependiente del exterior desde el punto de vista energético y eso tiene un coste; coste que también va a pagar España. Se puede decir: yo no soy partidario de la energía nuclear, yo no soy partidario del carbón y no soy partidario de pagar el petróleo a 29 dólares, soy partidario de que llegue más gas a España, pero, al final de todo eso, hace falta tener una política energética determinada si uno quiere solventar, entre otras cosas, los problemas básicos que plantea el cambio climático.

Por lo que se refiere a la relación trasatlántica y con los Estados Unidos, creo que hay algunas cosas que han quedado meridianamente claras. Una de ellas es que, desde posiciones distintas de la de Kioto, vamos a hacer un esfuerzo por parte norteamericana y por parte europea por encontrar los puntos de contacto y los objetivos comunes más importantes para coordinar nuestras estrategias y nuestros objetivos.

En segundo lugar, algún portavoz parlamentario ha utilizado palabras un poco gruesas en relación con la visita del presidente de los Estados Unidos. Se ha hablado de humillación, de vasallaje, de genuflexión, de doblar la cerviz y al mismo tiempo se me pide que no critique, por favor, ningún tipo de antinorteamericanismo primario. Señoría, no lo hago, porque lo que ha dicho S.S. es la mejor exposición de antinorteamericanismo primario que se pueda hacer y escuchar en esta Cámara en mucho tiempo. **(Aplausos.)** Por cierto, algún señor portavoz no ha leído o no ha entendido suficientemente bien la declaración del Consejo Europeo en relación con la iniciativa defensiva, o sabe algo que los demás ignoramos. El consenso en la Alianza Atlántica en cuanto a la posición de ésta sobre la iniciativa norteamericana ha sido total en cuanto a estudiar la iniciativa y, naturalmente, sabiendo que hay que plantearla desde el punto de vista de la seguridad de los aliados y de una relación cooperativa con Rusia. Ese ha sido el consenso de la Alianza Atlántica. Otra cosa distinta es que en el guión hubiese escritas otras cuestiones que luego no han tenido lugar o no han ocurrido.

Me alegro de que en el tema de las regiones ultraperiféricas hagamos todo lo posible porque en el Consejo Europeo de Laeken podamos avanzar en ese terreno. Creo que es una buena declaración.

Por último, en relación con el debate de 2004 tengo que decir que acaba de empezar y dará para bastante tiempo hasta la Conferencia intergubernamental. Como es natural, ningún país sensatamente ha manifestado cuál es su posición, porque no lo hará ninguno hasta el año 2004; ningún país anunciará su posición como tal país. Otra cosa distinta es que se vayan formando opiniones en un país, pero no sobre debates nominales, sino sobre debates reales. El Gobierno no ha creado ningún consejo asesor para este proceso de 2004; ha respondido a lo que es un acuerdo de Niza y de los consejos europeos de crear un consejo que sea el que oriente el debate de la sociedad, de la participación democrática de la sociedad, como se dice, y que no es incompatible, sino que es adicional al debate parlamentario y al diálogo con las comunidades autónomas, etcétera, y ha encargado, como en otros países se ha hecho, a esa comisión que lleve la dirección. Ese es el mensaje, ese es el encargo fundamental, no se trata de ningún consejo asesor. Evidentemente tampoco tiene que ver con los elementos fundamentales de la Presidencia española, que ya comprometí en el debate de investidura que serían presentados en esta Cámara convenientemente. Lo que es importante es discutir sobre políticas concretas, no hacer debates nominales, no hacer discursos solamente para intentar quedar bien. Decía recientemente un responsable político francés, su primer ministro, que bastaba en Europa con hacer un discurso que se llamara federal para que algunos

automáticamente aplaudiesen y que lo que menos importancia tenía luego es lo que se decía en el discurso, que daba igual, aunque se vaciasen de contenido todas las competencias de la Comisión Europea; como el discurso era federal, ya valía. Hace falta política de contenidos concretos en el sentido de decir si avanzamos realmente en el euro, si avanzamos en el tercer pilar, si avanzamos en el segundo pilar, si mantenemos las políticas comunes y si realmente hacemos de Europa un espacio de mayor seguridad y de mayor prosperidad. Todas las aportaciones, que sean bienvenidas, pero no sobre debates nominales sino sobre propuestas concretas, y si a eso se le llama por parte de algunos política de Estado, política de Estado habrá, por nuestra parte no hay inconveniente. Simplemente es bueno que no haya a veces excesiva asimetría entre lo que se dice y lo que se hace.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HAN CUMPLIDO USTEDES SU RESPONSABILIDAD POLÍTICA CON SINTEL? (Número de expediente 180/000779.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 16, que formula el diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿qué medidas ha adoptado su Gobierno para dar respuesta a los problemas de los trabajadores de Sintel desde su responsabilidad política y desde el mandato de esta Cámara?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno está cumpliendo sus responsabilidades políticas, las legales y además el mandato de la Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, no voy a caer en el debate sobre su responsabilidad histórica en esta materia. Es verdad que ustedes no fueron quienes privatizaron Sintel, pero es verdad también que han asumido toda la responsabilidad en esa privatización; la asumió su ministro en su momento ante esta Cámara garantizando ese proceso de privatización como importante para el futuro de Sintel. Tampoco voy a entrar en sus relaciones más o menos confesables con responsables de la empresa Sintel que la han llevado a esta situación.Lo que quiero, señor presidente, es que me diga qué han hecho ustedes con relación al mandato de esta Cámara de negociar un futuro para Sintel. Hasta ahora ha habido tan sólo cuatro reuniones en dos meses —cuatro reuniones—, la primera de ellas tardía y de esas reuniones no hay resultados efectivos. La representación de su Gobierno en esas reuniones es, por decirlo de alguna manera, de segundo nivel y sus compromisos hasta ahora inexistentes. No le voy a plantear únicamente qué ha hecho usted, le voy a decir, señor presidente, el camino para dar soluciones ya al problema de Sintel. En primer lugar, tienen ustedes que atender el recurso de alzada presentado por los trabajadores para dejar al conjunto de la plantilla en condiciones de ser afectada por las medidas sociales. En segundo lugar, tienen ustedes medidas legislativas que aplicar, entre ellas la Ley de industria o la orden ministerial del Ministerio de Trabajo, que le permiten a usted, que le permiten a su Gobierno, solucionar los problemas sociales y laborales de los trabajadores de Sintel que llevan cinco meses en la Castellana sin ninguna respuesta. Por último, ustedes pueden comprometer a Telefónica en la cartera de pedidos o como socio industrial para el futuro de Sintel, para la recolocación de los trabajadores de Sintel.

Todo está en sus manos, señor presidente, miembros del Gobierno, para solucionar el problema de Sintel. En nombre de los trabajadores de Sintel le invito a visitarles; sin lugar a dudas conocerá mejor la realidad de la España que va bien.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, el 17 de abril de este año esta Cámara instó al Gobierno, textualmente, a seguir impulsando con su presencia el proceso de negociación entre las partes afectadas en relación con Sintel. Esto es lo que ha hecho el Gobierno. Le tengo que decir que en los últimos meses no se han producido cuatro reuniones sino veintitrés. El Ministerio de Ciencia y Tecnología intenta buscar un socio industrial para una empresa que pueda ser viable. El Ministerio de Trabajo se ocupa, naturalmente, de los elementos de preocupación social más importantes.

Quiero decirle al respecto que agradezco mucho que S.S. reconozca que no tenemos ninguna responsabilidad ni en la venta ni en ningún contrato ni en la gestión

de la empresa, pero después de señalar eso me dice que mi responsabilidad en todo eso es histórica. Le voy a decir una cosa, señoría, porque de estos temas hay que hablar con claridad, por supuesto. Ha aludido usted a relaciones confesables o no. Si conoce usted alguna que no lo sea, dígalo, por favor; por favor, dígalo, dígalo. **(Aplausos.)** Lo que usted ha dicho, señoría, es lo cierto: ninguna responsabilidad, fíjese en lo que le digo, ninguna, en ningún aspecto.

Comprendo, señoría, perfectamente la situación de los trabajadores. La mayoría se ha incorporado como demandantes de empleo al Inem, reciben las prestaciones; no se ha decidido, por otra parte, acudir al Fondo de Garantía Salarial. Lo que le quiero decir es que el Gobierno va a seguir impulsando los elementos, desde el punto de vista de la legalidad y del mandato de esta Cámara, que están a su disposición. Lo que no vamos a hacer o no podemos hacer son dos cosas. Una es desbordar la legalidad y otra es sustituir a las partes en sus responsabilidades. Eso es exactamente lo que no se le puede pedir al Gobierno.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES DE SU APOYO AL ESCUDO ANTIMISILES QUE PROMUEVE EL PRESIDENTE NORTEAMERICANO? (Número de expediente 180/000781.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En el marco de la visita que ha realizado recientemente a España el presidente de Estados Unidos de Norteamérica, el señor presidente del Gobierno hizo una manifestación más o menos explícita sobre el apoyo, la comprensión a lo que es la iniciativa norteamericana conocida como el escudo antimisiles. Me gustaría, en una actitud de no tener ningún prejuicio, escuchar cuáles son las razones que fundamentan esa posición del presidente del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, la posición del Gobierno español es coincidente con la de todos los gobiernos aliados en el marco del Consejo Atlántico, donde hemos determinado que esa iniciativa del presidente Bush debe ser estudiada, que es bueno que sea acordada con los aliados y que es bueno que sea tratada en el marco de una relación cooperativa con Rusia. Por tanto, la posición del Gobierno español es exactamente el consenso nacido en el Consejo Atlántico de Bruselas entre los 18 miembros de la Alianza Atlántica.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, más allá de cuál sea de verdad la posición que ha mantenido en el ámbito de la Unión Europea y la que expresó aquí, le quiero hacer una propuesta porque me parece que tenemos un momento bien importante para el futuro de la defensa, de la paz y de la seguridad en el ámbito de Europa, en el ámbito internacional y, por supuesto, en el ámbito español. Todos conocemos lo que ha pasado en los últimos años, el fin de la guerra fría, los cambios en la Alianza Atlántica, la apertura de un camino de una política de seguridad y defensa común en Europa, incipiente, pero que es un proyecto atractivo, un proceso progresivo de profesionalización en muchos países europeos, incluido España, con problemas de presente, de futuro para el modelo de defensa de nuestro país, para su financiación, con alguna preocupación que seguro que comparte. He leído estos días la venida de alguna persona de nacionalidad extranjera a nuestro país manifestando públicamente que venía a incorporarse a nuestro Ejército, que le iba a costar expresar la fidelidad a la bandera española; seguro que a usted le ha preocupado como a mí esa manifestación. Creo que nuestra posición en la OTAN, en la Unión Europea Occidental, en definitiva la iniciativa de los Estados Unidos, que está a debate, sobre el escudo antimisiles, la definición y el cambio en una política global de seguridad, exige un amplio debate en esta Cámara, exige una definición para el futuro que busque el consenso, que busque el gran acuerdo nacional sobre lo que ha de ser una política de defensa y de seguridad en España, sólida en Europa y en el mundo.

Por eso, le anuncio que vamos a presentar una propuesta para que el Gobierno remita, antes de que finalice el año, una comunicación buscando ese debate amplio, completo, sobre la política de defensa en España y de seguridad, para buscar un gran acuerdo nacional que defina, ante tantos cambios, una nueva posición activa y de país. Espero que acoja esa iniciativa. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, la iniciativa del presidente de los Estados Unidos es una iniciativa de carácter defensivo, que evidentemente entiende que supera los elementos básicos de diferenciación en la guerra fría que se basaban en la destrucción mutua asegurada, como S.S. sabe y, sin duda, una iniciativa de carácter defensivo merece ser estudiada. Lo que he manifestado aquí y en Bruselas es que me sorprendían las descalificaciones de raíz antes de estudiar la iniciativa, y lo que hemos dicho los aliados es que esa iniciativa vamos a estudiarla y además tiene que servir para todos, para encajar mejor la seguridad en el siglo XXI, para los nuevos retos, para los nuevos desafíos y para los nuevos problemas que tiene el mundo en el siglo XXI. Eso es exactamente lo que hemos dicho, y me parece que la actitud y el compromiso del presidente norteamericano, que es garantizar que ese diálogo se produce, no es criticable; hubiese sido criticable una iniciativa unilateral, que la podían haber hecho, pero no la hay, hay un compromiso de diálogo, y eso es importante.

En segundo lugar, le quiero hacer, porque creo que en ese tema mi posición está muy clara, una aclaración: me gustaría saber cuál es la suya. Me gustaría saber si está de acuerdo con la posición de la OTAN, si no lo está, si está de acuerdo con la posición de la Unión Europea o si no lo está, porque además de eso luego hacemos un debate, y yo voy a hablar el martes en esta Cámara de eso seguro, señoría. Me gustaría saber si a S.S. le parece bien, mal o regular, además de preguntar y ofrecer un acuerdo sobre política de seguridad. Por parte del Gobierno, sin duda, realizaremos todo el esfuerzo necesario para hacerlo en el marco de los compromisos internacionales de España. Si tiene alguna opinión, es bueno que S.S. la diga.

Por último, una simple aclaración. No se ha incorporado ningún soldado extranjero a las Fuerzas Armadas españolas; todos los que han venido en los últimos días, a los que se refiere S.S., tienen la nacionalidad española.

Gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE EL MINISTRO DEL INTERIOR CONOCIMIENTO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE EVAPORARON 225 KILOGRAMOS DE HACHÍS DE LAS DEPENDENCIAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN IMÁRCUAIN (NAVARRA)? (Número de expediente 180/000784.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero. En primer lugar, la número 21, que formula el diputado don Vicente Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, de película, de película tragicómica: Torrente III. Así han transmitido los medios de comunicación a la opinión pública lo que ha ocurrido en Navarra con 225 kilos de hachís. De un tema tan serio se ha pasado al chiste, a la broma y a toda clase de comentarios jocosos. Por eso, con preocupación le pregunto: ¿Tiene usted, señor ministro del Interior, conocimiento de cómo y cuándo se evaporaron 225 kilogramos de hachís de las dependencias oficiales de la Delegación del Gobierno en Imárcuain, Navarra?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ripa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

A mí no me parece ni de película ni tragicómico, me parece un tema muy serio y como tal me lo tomo. No tengo conocimiento. Se ha abierto por parte del Ministerio de Administraciones Públicas una información reservada para saber qué es lo que ha sucedido y además la Policía judicial de la Guardia Civil, a las órdenes del juzgado de Aoiz, que ha decretado el secreto de sumario, está haciendo una investigación para averiguar el paradero de la droga que ha desaparecido. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Señor Rajoy, ¿cómo es posible que alijos de hachís decomisados en 1990, 1996 y 1999 se conservaran todavía? ¿Cómo es posible que las cámaras de circuito interior no grabaran lo que ocurrió? ¿Cómo es posible que nadie controle las llaves de acceso a las dependencias oficiales? ¿Cómo es posible que haya armarios blindados y la droga esté tirada en el suelo? ¿Cómo es posible que haya dos puertas de acceso al edificio, pero la Guardia Civil, cuando está, solamente vigila una de ellas? Incomprensible y de película, hasta los ladrones parecen tontos. ¿Por qué robaron el hachís y se dejaron la cocaína, heroína, marihuana, éxtasis y quetamina? ¡Qué generoso, señor ministro! Nos pasamos la vida buscando narcotraficantes, decomisando droga y luego se la roban a usted de su propia casa, de la propia delegación del Gobierno. De todas formas, no sé si ha desaparecido, se ha evaporado o se ha esfumado, de lo que sí estoy seguro, casi seguro, es de que se ha fumado. **(Risas.)** Aunque parezca mentira, es verdad y es muy grave que en un país de la Unión Europea ocurran estas cosas sin que se pongan colorados. **(Risas.)** A esta película hay que buscarle un desenlace, que tiene que ser necesariamente el de pedir y asu-

mir responsabilidades. Usted es el vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, nos tiene expectantes. ¿Cómo será el final de la película? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ripa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Hemos abierto, como le he dicho, un expediente administrativo con el objetivo de ver quién tiene las responsabilidades, que tenga usted la absoluta seguridad que vamos a exigir. Como consecuencia de ese expediente y de las propias investigaciones que está haciendo la Policía judicial, yo espero que muchas de las preguntas a las que usted ha hecho referencia puedan tener una respuesta. En cuanto a la circunstancia de por qué la droga, que era de los años 1990, 1996 y 1999, no había sido destruida, se debe a que solamente se puede destruir la droga si hay orden judicial y en este caso no la había. Por eso he planteado, dentro de lo que es la modificación legislativa del Código Penal, en el artículo 374, que la destrucción de la droga se haga por la autoridad administrativa y no asuma la responsabilidad el juez.

Por último, usted ha dicho que no sabe si ha desaparecido, se ha evaporado o se ha esfumado, lo que sí sabe seguro es que se ha fumado. ¿Puede usted decirme quién la ha fumado? ¿Ha sido usted? **(Risas.—Aplausos.—El señor Ripa González: Aquí el que pregunta soy yo.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON JERÓNIMO NIETO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES HA GARANTIZADO LA LEGALIDAD DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS AFECTADAS POR EL ASUNTO DE LOS PASAPORTES FALSOS? (Número de expediente 180/000786.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, la número 23, que formula el diputado don Jerónimo Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Gracias.

También de película, señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. Hemos asistido a unos momentos finales de la Liga de Fútbol tensos y conflictivos y lo que es más preocupante, señora ministra, con la legalidad de la competición puesta en duda como consecuencia del denominado mal de los pasaportes falsos. Usted, señora ministra, siempre en primera línea y siempre dispuesta a salir en la foto para celebrar todos y cada uno de los éxitos de nuestros deportistas, ante un problema tan grave como este ha optado por mirar hacia otro lado, ha optado por desaparecer de la foto. ¿Cree que con esta actitud está garantizando la legalidad de las competiciones deportivas afectadas por el asunto de los pasaportes falsos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nieto.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno considera que el Consejo Superior de Deportes sí ha garantizado la legalidad de las competiciones deportivas a las que se refiere S.S.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Permítame, señora ministra, que le diga sin acritud y con lealtad que tanto el presidente del Consejo Superior de Deportes como usted misma han actuado con absoluta irresponsabilidad en un asunto tan grave como éste porque, ¿qué hacen ustedes cuando estalla el conflicto de los pasaportes, cuando algunos jugadores denuncian a sus representantes o a sus clubes por engaño, cuando algunos clubes hacen lo propio con sus jugadores, cuando unos clubes denuncian a otros, cuando se impugnan los resultados de los partidos y de la competición en su conjunto? ¿Ustedes qué es lo que hacen, señora ministra? Simplemente miran para otro lado, no abordan el problema, echan balones fuera, procuran no verse implicados, toleran el fraude. Señora ministra, con esta actitud irresponsable han situado la competición futbolística en la permanente presunción de ilegalidad y de conflicto. Permítame S.S. una propuesta: entre foto y foto intervenga y aclare todas las situaciones de fraude que puedan existir, despeje cualquier sombra de ilegalidad que pueda existir sobre la competición deportiva por el abuso de los pasaportes falsos, es su obligación como ministra del deporte. Si necesita ayuda para ello, puede contar con la nuestra, estamos a su disposición, pero aclare esta situación.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Nieto.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien sabe, las competiciones en las que se han producido las situaciones a las que se refiere su pregunta son principalmente las de carácter profesional, cuya organización, de acuerdo con la Ley del Deporte, compete a las ligas profesionales en coordinación con las propias federaciones. Pues bien, considerando las competencias legalmente atribuidas al Consejo Superior de Deportes, éste ha garantizado la legalidad de las competiciones organizadas directa o indirectamente por las federaciones deportivas españolas y, más concretamente, en las modalidades de fútbol, de baloncesto y de balonmano. Porque, señoría, una cosa es la legalidad de la competición —es decir, el mantenimiento de la regulación del marco general de la competición y su modificación mediante los procedimientos establecidos para ello— y otra la aparición de actos individuales y extra deportivos que contravengan ese marco general.

Quiero señalar que los procesos sancionadores por estas irregularidades ya se han iniciado y en algunos casos ya se han resuelto con la intervención de los órganos federativos y, en última instancia, del Comité Español de Disciplina Deportiva. Además, quiero destacar que a iniciativa del Consejo Superior de Deportes y de las federaciones afectadas se ha producido la actuación de organismos ajenos al mundo del deporte como la Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Interior. Por tanto, señoría, me reitero: el Gobierno considera que el Consejo Superior de Deportes sí ha garantizado la legalidad de las competiciones a las que se refiere S.S. en la pregunta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO LA ADMINISTRACIÓN EXTERIOR A FAVOR DE LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000782.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 19 que formula la diputada doña Consuelo Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a partir de hoy va a estar usted muy atareado con problemas personales, ¡no es para menos!, pero el tema que nos ocupa merece su atención. ¿Qué actuaciones está realizando la Administración exterior a favor de los emigrantes españoles?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría. No sabe lo que le agradezco que se preocupe por mí.

Le debo decir que la protección y la asistencia a los ciudadanos españoles en el exterior es una de las prioridades del Ministerio de Asuntos Exteriores, lo ha sido, lo es y lo va a seguir siendo cada día más porque hay que hacer frente a fenómenos que, además, son novedosos. No se trata sólo de atención tradicional a los cinco millones de compatriotas fuera, sino que ahora seguimos teniendo aproximadamente un millón y medio de compatriotas todavía fuera, más o menos la mitad en otros países de la Unión Europea y la otra mitad en Iberoamérica. Hay problemas de envejecimiento porque ha habido un retorno importante, sobre todo en las capas medias, que hay que atender, y después también hay que atender a todos aquellos que tienen voluntad de retorno y no tienen medios suficientes. En esos terrenos trabajamos prioritariamente, además de en la asistencia normal.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en abril esta Cámara instó, por iniciativa socialista, al Gobierno a dotar a los consulados y a los consejos de residentes españoles de los medios necesarios para realizar sus funciones. No ha hecho nada de nada. La verdad es que no son un millón y medio, son dos millones de españoles los que están fuera de nuestro país. ¿Pero sabe usted que existe el Consejo General de la Emigración, que hoy está aquí reunido, comprobado que sus reivindicaciones están siendo desatendidas? ¿Sabe usted que su Ministerio tiene materias importantes en el tema de emigración? Le informo, atiéndame, señor ministro.

Su Ministerio ha remitido una circular a los consulados estableciendo que han de censurar las publicaciones de los consejos de residentes. Señor ministro, tan sumiso como es usted en el trato con los poderosos, tan ceremonioso y humilde en su relación con los altos dignatarios, no vendría mal que prestara un poco de atención a los compatriotas en el extranjero. Pero, claro, está acostumbrado a vender barato. Lo malo es que ahora está jugando con intereses de mucha gente. Y no

nos diga aquello de que utilizamos la emigración porque no es cierto, lo que sí es cierto es que usted se dedica a insultarlos. En Suiza proclamó que los emigrantes españoles estaban fuera de órbita. Le ha faltado al respeto a muchos españoles. Y no le digo que baje la cabeza, sólo que se disculpe. No le pedimos grandes esfuerzos, sólo que reserve alguno de sus gestos para los emigrantes españoles.

Señor Piqué, mientras que se empeñen en seguir manteniéndole en su cargo dedíqueles a los emigrantes más recursos y un poco de su tiempo, aunque ahora esté ocupado en la declaración de la renta. Perdón, he tenido un lapsus; usted es una persona jurídica y no hace esas cosas. Y, por favor, contésteme a algo de lo que le estoy preguntando porque no es momento de justificaciones. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como comprenderá no voy a comentar muchas de las cosas que ha dicho porque no merecen comentario, pero sí le voy a decir, porque ha hecho referencia a que hoy se ha reunido el Consejo General de la Emigración, que según usted ha constatado que no hemos hecho absolutamente nada, que una de las cosas que ha constatado ese Consejo General de la Emigración es que España es el único país del mundo que da un subsidio de desempleo a los emigrantes que retornan. Sólo con este dato, porque le puedo dar 20 más, se demuestra la falsedad de sus afirmaciones.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA MANTENER LA IMAGEN DEL REINO DE ESPAÑA EN ARGENTINA? (Número de expediente 180/000783.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Manuel Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Señor ministro, le pregunto qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para mantener la imagen del Reino de España en Argentina. Me refiero a la situación bien conocida por todos. En la prensa argentina, recién usted ha dicho que lo que hay que hacer es una labor de pedagogía. Yo quiero saber, si es usted tan amable, cuál es la pedagogía que ustedes van a desarrollar para atajar una situación que empieza a ser muy preocupante.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido con usted en que hay una situación que empieza a ser preocupante: la generación de un cierto clima de antiespañolismo asociado a un conflicto concreto, a un conflicto empresarial, que es el de Aerolíneas Argentinas, que está dando base a determinadas opiniones en los medios de comunicación, en determinados gremios. Lo que me preocuparía es que llegara a afectar al conjunto de la opinión pública argentina y, por lo tanto, a la relación entre dos países que tienen entre sí una relación preferente, tal y como la definió el presidente De la Rúa en su última visita de Estado a nuestro país.

La relación entre España y Argentina es excelente desde todos los puntos de vista y se basa en el afecto mutuo, en los intereses mutuos y en el ejercicio de la solidaridad en términos históricos. España ha recibido la solidaridad de Argentina en momentos muy difíciles de su historia, en muchos momentos, y ahora nosotros estamos ejerciendo una gran solidaridad con Argentina. Le pongo el ejemplo de nuestra participación: como país, individualmente, hemos sido el único en el plan de *salvataje* o en el llamado plan de blindaje, la participación de la banca española en la operación de megacanje o la continuidad de inversiones que son estratégicas, que tienen voluntad de permanencia, que son de largo plazo y que demuestran, por lo tanto, una apuesta por el futuro de Argentina. Ese es el marco en el que debemos seguir moviéndonos. A partir de ahí, de lo que se trata es de que todos hagamos pedagogía, pero con todos quiero decir todos, y que todos los que tenemos la posibilidad de hacer llegar determinados mensajes a la opinión pública argentina y a la opinión pública española lo hagamos. Yo lo estoy haciendo —hace poco han estado aquí tres ministros argentinos y hemos hablado de estas cuestiones—, lo está haciendo también el ministro de Economía y vicepresidente segundo, y de lo que se trata es de que separemos claramente un problema que es estrictamente empresarial de lo que tiene que ser el mantenimiento de una relación que sin ninguna duda queremos que siga siendo preferente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ**: Muy amable, señora presidenta.

Señor ministro, yo quisiera hacerle una consideración, lanzarle un mensaje y terminar con un ruego. Cuando usted nos presentó el día 6 de junio del año pasado el llamado plan de acción estratégica en el exterior, nos señaló que la política exterior ya no era una cuestión sólo del Gobierno, que las empresas españolas jugarían un papel fundamental —¿lo recuerda?—, particularmente en el área latinoamericana. Frente a ese modelo, que usted consideraba novedoso, les mostramos nuestras reticencias, y le dije: En las relaciones internacionales, señor ministro, no es tan fácil separar la posición del Gobierno del comportamiento de las empresas de un determinado país. Ustedes se escapan cuando hay problemas diciendo que ya no tienen nada que ver porque es un comportamiento estrictamente empresarial. Y le dije: ¡Atención! Eso puede valer para explicar ciertos debates de política interna, pero vale menos para las relaciones internacionales porque el tercero no percibe fácilmente esas diferencias, y quienes no lo perciben, desde luego, son las opiniones públicas de esos países terceros.

El mensaje: lo que está pasando en Argentina ya se lo dijimos. A veces tenemos buenas ideas, y ustedes sistemáticamente las desprecian. El mensaje: no voy a bombardear la política exterior del Gobierno, pero sí le digo formalmente y le confirmo lo que le dijimos el año pasado: su opción de política exterior se ha revelado errónea en América Latina, porque una cosa son los intereses del Reino de España y otra muy distinta las vicisitudes de esas empresas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no he oído la parte final de su intervención pero la intuyo, y lo que le quiero decir es que lo que tenemos que hacer todos es no confundir las cosas, y por favor no me las confunda usted tampoco y no intente elevar ahora a una categoría global de la relación con Iberoamérica lo que está pasando. Yo le puedo asegurar que las relaciones con Iberoamérica son mejores que nunca. **(Aplausos.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL RECIENTE VIAJE DEL PRESIDENTE BUSH A ESPAÑA? (Número de expediente 180/000791.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don José María Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señora presidenta, señorías, permítame, señor ministro, en primer lugar, que le manifieste el respaldo y el afecto del grupo al que tengo el honor de representar en estos momentos.

Señora presidenta, señorías, a pesar de la línea zigzagueante de la oposición en materia de política exterior, creo que la política exterior tiene líneas constantes mantenidas por los distintos gobiernos que se han sucedido al frente de la democracia española, y una de esas líneas, de esos pilares, de esas constantes es la relación con Estados Unidos de América. La reciente visita del presidente Bush a España está sin duda llena de significado, es una visita especial, no sólo por los valores, los principios, los intereses compartidos o siquiera por la historia y la cultura que nos une y a la que el presidente Bush tiene especial apego. España ha sido la primera escala en la primera visita a Europa del presidente Bush, y eso no es casualidad, sino que obedece —y cito al presidente Bush— a que España es uno de los socios más confiables de Estados Unidos, es una de las sociedades más dinámicas del mundo, España ha realizado una de las transiciones más exitosas hacia la democracia y la prosperidad y España es la octava economía industrial del mundo. (Fin de la cita) España, pues, es un amigo, un socio y un aliado de los Estados Unidos, y es una potencia creciente, con una proyección cada vez mayor en Europa, en América y en el mundo.

En esta visita se han abordado temas de enorme importancia: la OTAN, la Unión Europea, la política exterior y de seguridad común, Oriente Medio, Iberoamérica, la lucha contra el terrorismo, la iniciativa de defensa basada en misiles, etcétera. Por eso es especialmente importante que esta Cámara conozca la valoración que hace el Gobierno de la reciente visita del presidente de los Estados Unidos a España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Robles.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría. Usted destaca la importancia de la relación entre España y los Estados Unidos, relación que históricamente ha estado basada, fundamentalmente, en temas defensivos relacionados con la presencia de tropas norteamericanas en nuestro país. Esta relación hoy es mucho más compleja en el ámbito de la defensa porque formamos parte, desde hace tiempo, de la misma alianza militar, de la misma alianza

defensiva, de la Alianza Atlántica. Formamos ya parte plena de la estructura militar integrada y eso tiene que continuar siendo así. Estamos en el proceso de revisión de los convenios de defensa, pero me parece evidente que la nueva situación internacional de España exige un salto cualitativo en la relación con los Estados Unidos. Eso es lo que se está ahora construyendo, lo que se empezó a plasmar en la declaración política conjunta que yo mismo firmé con la anterior secretaria de Estado, la señora Albright, el pasado mes de enero, y que se está viendo confirmado en todos sus extremos con la nueva Administración del presidente Bush. Eso significa una relación política muy fluida, con un diálogo político institucionalizado, con consultas regulares entre los dos gobiernos; significa una cooperación económica en los organismos económicos internacionales en términos empresariales, una cooperación científica y tecnológica, una cooperación cultural —tema al que doy la máxima relevancia— y también cooperación en otros ámbitos, como la lucha contra las enfermedades pandémicas o la cooperación antiterrorista y, desde luego, todo aquello que pueda fortalecer la relación entre los dos países.

¿Por qué? Desde el punto de vista de los Estados Unidos, ha tenido especial significación significación el hecho de que el único país de la Unión Europea que ha visitado el presidente Bush con carácter bilateral haya sido precisamente España. Creo que es un reconocimiento a la presencia de España y de sus empresas en Iberoamérica, es un reconocimiento del papel que juega España en los organismos internacionales, en la Unión Europea, en la Alianza Atlántica, en las operaciones de paz, pero es también un reconocimiento al componente cada día más importante que tiene la cultura hispana en los Estados Unidos.

Por todo ello, hemos iniciado una nueva fase cualitativa en nuestra relación, que nos augura un buen futuro para los dos países. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE PUEDE POTENCIAR AÚN MÁS LA COLABORACIÓN DE ESPAÑA CON CHINA? (Número de expediente 180/000799.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en los últimos años, especialmente en el último, han sido muchas las iniciativas puestas en marcha en pro de una mayor colaboración y cooperación de nuestro país con China. Iniciativas respaldadas directamente por el Gobierno de España, como no podía ser de otra forma dado el especial interés que nuestro Gobierno tiene por reforzar las relaciones bilaterales y aumentar la cooperación en todos los ámbitos, que tuvieron un punto de inflexión en la visita del presidente José María Aznar y del ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, a China en el mes de junio del año pasado ya que, además de llevar aparejado un mensaje claro, la apuesta decidida de España de potenciar nuestra presencia en el gran mercado que hoy es China, sirvió de marco para la firma de diversos proyectos con vistas a aumentar la actividad de nuestras empresas en aquellos sectores que ofrecen mejores perspectivas para ellas, como son el sector tecnológico (respecto del cual se firmó un acuerdo de promoción de nuestra tecnología de maquinaria de alimentación y embalaje), el sector de la energía, el del medio ambiente y el de la industria de bienes de consumo. Pero no es sólo a este aspecto al que nos queremos referir. Mayor presencia comercial en China, sí; pero también mayor importancia, que ha movido a nuestro Gobierno en su apuesta por China.

Desde mi grupo parlamentario reconocemos y agradecemos la gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores, especialmente la del señor Piqué, que de forma tan encomiable está proyectando la imagen de nuestro país en el exterior, con una política cada vez más global desde el punto de vista geográfico, enriqueciendo nuestras relaciones, haciendo para ello uso de instrumentos políticos y económicos, instrumentos de cooperación y culturales, con lo que se ha conseguido la plena integración en el concierto internacional, pero siempre defendiendo los intereses de España, no los intereses del Gobierno, y que con proyectos como el plan Asia-Pacífico está sentando las bases para una acción sostenida de nuestro país en naciones tan importantes como China. Sin querer dilatar más la respuesta y sabiendo que han sido ya muchos los proyectos de colaboración y cooperación ejecutados e iniciados, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Considera el Gobierno que se puede potenciar aún más la colaboración con China?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

El Gobierno no sólo considera que se puede potenciar más la colaboración con China, sino que se debe potenciar. Por razones históricas, la política exterior española siempre ha tenido tres ejes básicos de actuación desde el punto de vista geográfico: Europa, como es natural; el Mediterráneo y, también por razones evidentes, Iberoamérica. Habida cuenta de la transformación de nuestro país en las últimas décadas y de su nueva realidad, España tiene la necesidad de estar presente en muchas áreas del mundo en las que hasta ahora su presencia era efectivamente muy escasa o prácticamente nula. En ese terreno, toda la cuenca del Pacífico, el continente asiático y, particularmente, China juegan un papel esencial. Estamos hablando de un país que en estos momentos tiene 1.300 millones de habitantes, que a mediados de siglo va a tener unos 1.600 millones de habitantes, que, si siguen las actuales tendencias de crecimiento, a mediados de siglo va a tener una economía con un peso absoluto similar al de los Estados Unidos y que, por tanto, se configura, junto con los Estados Unidos y con una Unión Europea cada día más unida y mejor construida, como uno de los grandes polos desde el punto de vista estratégico de todo el planeta a lo largo del siglo XXI.

Es una obligación que estemos ahí, que desarrollemos la relación política y que en esa relación política hagamos referencia a las carencias que tiene todavía China en terrenos tan importantes como los derechos humanos, pero es importante que al mismo tiempo, desde la cooperación, avancemos en todo lo que signifique fomentar la presencia de nuestras empresas, la cooperación científica, la cooperación tecnológica y la cooperación cultural. En este terreno hemos avanzado mucho en los últimos tiempos. Estamos trabajando —ahora mismo hay varias delegaciones chinas en España— para ver qué es lo que se puede hacer, y esta es una ley de actuación que me parece enormemente prometedora. Le puedo confirmar que no sólo se puede mejorar, sino que cualquier política exterior responsable tiene que tener en cuenta a China como una de sus máximas prioridades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CÓMO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO APROVECHAR EL MAYOR PAPEL DE ESPAÑA EN LA ESCENA POLÍTICA Y ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. (Número de expediente 180/000802.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 38, que formula el diputado don Ignasi Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como a usted le gusta poner de relieve en sus intervenciones, en los últimos quince o veinte años España ha dado un salto espectacular en la arena política y económica internacional. A usted le gusta citar un montón de ejemplos, yo me quedo con dos: de haber sido hasta hace relativamente poco receptor de fondos de ayuda al desarrollo, ha pasado a ser uno de los primeros países donantes, y ha pasado a ser en este momento el octavo país en inversión exterior del mundo, según el cálculo que se estime, según reconoció el propio Bush en su momento. Sin duda alguna, eso impone al Reino de España y a su Gobierno un elevadísimo grado de responsabilidad en la promoción y en la defensa de los derechos humanos con el conjunto de los países con los que mantiene relaciones y con los que tiene un creciente grado de influencia en el plano bilateral y en el marco de las organizaciones multilaterales.

Por eso le pregunto, señor ministro: ¿Cómo tiene previsto el Gobierno aprovechar el mayor papel de España en la escena política y económica internacional para la promoción de los derechos humanos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Aunque la defensa y la promoción de los derechos humanos no tienen que estar directamente relacionadas con la creciente proyección internacional que pueda tener un país en un determinado momento, y por tanto la creciente proyección internacional de España, debo decirle que esta mayor capacidad de incidencia sí tiene que ser utilizada para tener una política activa de promoción de los derechos humanos. Además, eso viene exigido por nuestra pertenencia a la Unión Europea. Tenemos una política de promoción y defensa de los derechos humanos que es común, que se expresa a través de posiciones comunes y que nos indica que en cada visita bilateral que hagamos a determinados países que no están promoviendo suficientemente los derechos humanos se suscite este tema y se busquen maneras de avanzar. Eso lo podemos hacer cada día más como miembros de pleno derecho de la Unión Europea porque cada día tenemos más posibilidad de mantener estos contactos bilaterales, precisamente por nuestra mayor proyección en el ámbito internacional. Eso es lo que le puedo decir. Vamos a seguir insistiendo en esa línea y, además, vamos a seguir jugando un papel fundamental, ahora ya como miembros de pleno derecho de la Comisión de Derechos humanos de Ginebra, porque tiene que ser, desde el punto de vista hori-

zontal, uno de los ejes prioritarios de cualquier política exterior.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor ministro.

Sería lamentable que apareciera una contraposición entre la promoción o el fomento de las inversiones y de comercio exterior y ese papel en la defensa de los derechos humanos. Sería una contradicción que ha sido denunciada recientemente por Amnistía Internacional y que no queremos ni esperamos que se pueda dar por válida. Usted ha mencionado ya el papel de España en la Comisión de Derechos humanos de la ONU. Le pido que ponga usted a España en otro ranking, no sólo en el de las inversiones exteriores, sino en el ranking de los países que en el mundo se caracterizan por la defensa y la aprobación de los derechos humanos. Porque la realidad es que, si seguimos sus propias intervenciones, no percibimos esa misma inquietud. Lo que queremos es que la inquietud que tiene el ministro, que compartimos absolutamente, por la protección de la inversión exterior, por el fomento del comercio exterior, por defender el peso económico de España en el mundo, vaya en paralelo, como la otra rueda de la misma bicicleta, con esa defensa de los derechos humanos en el mundo y que no las haga incompatibles ni parezca que lo hace.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Estoy completamente de acuerdo con usted, señor Guardans, porque así tiene que ser. Otra cosa es que para que la defensa de la promoción de los derechos humanos en determinados países sea eficaz muchas veces tiene que hacerse desde la cooperación y desde la discreción, porque si lo hacemos desde la denuncia y el ataque público no conseguiremos avanzar en la promoción de los derechos humanos ni mejorar nuestras relaciones en otros ámbitos con determinados países.

Yo he visto también ese informe de Amnistía Internacional y lo que le puedo decir es que la mejor manera de promover los derechos humanos en los países que el informe cita es teniendo una mayor relación con ellos en todos los terrenos, el económico, el cultural y el político porque eso es lo que después permite incidir en conversaciones. Si no hay relaciones, no hay manera de promover. Nos podríamos quedar todos muy cómodos denunciando, pero ese no es un camino eficaz.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO, DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿ES CIERTO QUE EL GOBIERNO ELUDE COMPROMISOS CON LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, TAL Y COMO HA AFIRMADO EL FISCAL JEFE DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA REPRESIÓN DE LOS DELITOS ECONÓMICOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN? (Número de expediente 180/000780.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, la número 17, que formula el diputado don Joan Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿es cierto que el Gobierno elude compromisos de la lucha contra la corrupción, tal y como recientemente ha manifestado el fiscal anticorrupción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, el Gobierno no elude, sino que, por el contrario, apoya decididamente la lucha contra la corrupción, tanto a nivel nacional como internacional y, en consecuencia, la actuación de la Fiscalía especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor ministro, debo decirle que ustedes no están luchando como debieran contra la corrupción. Incluso me atrevo a añadir que a veces ustedes entorpecen la lucha contra la corrupción. No es que lo diga yo. ¿Cree usted que es poco grave que la figura del fiscal anticorrupción haya hablado repetidamente en las memorias de la falta de medios, de falta de colaboración, del entorpecimiento de la figura del fiscal general del Estado y que recientemente haya hecho estas declaraciones? El problema no es sólo que lo diga el fiscal anticorrupción, sino que hace muy pocos días el grupo Greco, el grupo de Estados contra la corrupción del Consejo de Europa, ha considerado que uno de los principales problemas de la lucha contra la corrupción del Estado español es la falta de independencia del Gobierno del fiscal general del Estado. Ha

dicho más, que España aún no ha firmado el Convenio contra la corrupción. Lo han firmado 39 países y le diré algunos que no lo han hecho: Andorra, Armenia, Azerbaiyan, Liechtenstein, Turquía, España. Hoy ustedes tienen la oportunidad de ser coherentes con esto. Hoy hemos conocido la decisión de la Junta de Fiscales del Supremo de imputar a un ministro, al señor Piqué. Hace un año el fiscal general del Estado ya relevó al fiscal. Fue un escándalo.

Señor ministro, en coherencia con lo que ustedes han repetido en la anterior legislatura cuando eran oposición, lo que decían que debía hacer el Gobierno del Partido Socialista, aplíquenselo ustedes hoy. No queremos que el fiscal general del Estado sea el abogado del señor Piqué. Sean coherentes con lo dijeron, pídanle la dimisión al señor Piqué y, si no, dígale al señor Aznar que cese al ministro de Asuntos Exteriores.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, supongo que lo que le haya dicho a usted el fiscal anticorrupción no es distinto de lo que afirma en el Parlamento y, por tanto, lo que usted ha dicho aquí no se ajusta a la realidad.

Le voy a leer textualmente lo que muy recientemente, el pasado 31 de octubre, ha dicho el fiscal anticorrupción en el Senado: Considero que en este momento la Fiscalía especial, tras casi cinco años de funcionamiento, dispone de recursos materiales y humanos suficientes para el ejercicio de su función. Existe un apoyo progresivo y constante de la Administración a la constitución de unidades de apoyo y de expertos de la Fiscalía especial, y no puede dejar de reconocerse como algo muy significativo. Hay que decir que desde hace tiempo, pero, sobre todo desde este año 2000, contamos con una dotación muy rica en recursos. Además, en este sentido, no he tenido dificultades para mi funcionamiento, sino que he dispuesto de una enorme autonomía perfectamente compatible con el ejercicio de las facultades atribuidas por la ley al fiscal general del Estado a la hora de determinar los asuntos en lo que la Fiscalía ha de intervenir. Es una cita del «Diario de Sesiones», esto es rigor y esto es seriedad, a diferencia de lo que dice su señoría.

En cuanto a la suscripción del convenio al que ha hecho referencia, siento que usted no haya mencionado —no sé si lo conoce o no— el acuerdo alcanzado por unanimidad esta mañana en el Parlamento, en el que se insta al Gobierno a hacer lo que ha hecho: salvaguardar la posición de España en el contencioso con Gibraltar. Si usted opina otra cosa, dígalo en esta Cámara. No se ha suscrito por un problema con respecto a la lucha contra la corrupción sino por salvaguardar la soberanía de España en el conflicto con Gibraltar. Si usted tiene otra opinión, dígala, y, si no, no venga a hacer demagogia como la que ha hecho, aprovechando esta iniciativa, para hacer una petición absolutamente incongruente, demagógica e inexistente respecto a la solicitud de imputación que en este momento se ha producido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acebes.

— DEL DIPUTADO DON JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL EJERCICIO DE GRACIA TIENE CARÁCTER ABSOLUTO. (Número de expediente 180/000785.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Jaime Javier Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Acebes. Veo que está usted lleno de energía en la tarde de hoy, y eso ayudará a contestar con precisión a la pregunta que le formulo, no sin antes hacer un pequeño recordatorio. El Gobierno al que pertenece inició hace unos meses una especie de carrera de despropósitos encaminada a recuperar para la carrera judicial a un juez que ha sido sentenciado por prevaricación continuada.

Esta especie de escandalosa actitud —astracanada la ha llamado alguien— se iniciaba mediante la concesión de un indulto a este juez, que aparecía escondido entre 1.400 indultos más con la extravagante justificación del jubileo pontificio y la entrada del milenio. El Tribunal Supremo desautorizó esta decisión del Gobierno y ustedes promovieron una especie de atropello buscando un conflicto inexistente y reclamando la atención de un tribunal elegido mayoritariamente por ustedes y buscando una solución a la carta. Este tribunal no ha decidido de acuerdo con lo que ustedes querían, al menos en todo, y en una especie de chusca resolución puentea al Tribunal Supremo y busca, a través del Consejo General del Poder Judicial, el reingreso a la magistratura del señor Liaño, una vez que se cancelen sus antecedentes penales. La pregunta es si el Gobierno sigue considerando que el ejercicio del derecho de gracia es de carácter absoluto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, para carrera la suya, carrerón, que lleva haciendo preguntas sobre este tema desde los últimos meses como única prioridad de su grupo parlamentario **(Rumores.)**

Ha llamado a un tribunal chusco, tribunal a la carta; no sé a la carta de quién, porque no sé si S.S. sabe que este es un tribunal regulado por la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1 de julio de 1985 y de 18 de mayo de 1987, es decir, creado y regulado por el Gobierno del Partido Socialista. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Señor Acebes, chusca era la resolución y chusca es su contestación.

El problema aquí es que la imagen que ustedes están mandando a la ciudadanía es que es posible que una sentencia judicial firme pueda ser removida en función de intereses privados del Gobierno y eso es una mala noticia para el Estado de derecho. Sólo en 60 años han sido removidos de su plaza judicial, es decir, han dejado de ser jueces, cuatro magistrados, tres de ellos no han vuelto, a uno lo han hecho volver por obligación, casi a empujones, a no ser, señor Acebes, que usted con esa medida quiera pagar alguna deuda o mantener algún silencio. Puede ser. No lo sé. En todo caso, es un problema de ustedes. Para nosotros, el problema es que no sigan, en este tipo de hazañas, buscando el desprestigio, si no voluntaria, involuntariamente…**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Ha estado usted hoy poco original. Lleva diciendo exactamente lo mismo, lo de qué favores serán los que deban, qué deuda tendrán… Dígala. Llevan así meses. ¿Cuál es la deuda? ¿La conoce? Pues, dígala. Yo ya le he dicho que no hay ninguna y usted se repite permanentemente. ¿Qué es lo que ocurre ahora? Le recuerdo a S.S. que el propio presidente del Tribunal Constitucional, por muy chusco que a usted le parezca, ha dicho que es perfectamente constitucional y que está dentro de nuestro ordenamiento jurídico el indulto del Gobierno, que es absolutamente legal y que el Gobierno era competente para determinar su alcance. Por tanto, nos ha dado la razón, en contra de toda la pataleta que han organizado durante tanto tiempo. Lo que hemos defendido —se lo voy a decir una vez más— es la competencia del Gobierno, de este Gobierno y de todos los gobiernos que parece ser, aunque lo disimulan, un día ustedes aspiran a tener.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acebes.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE LOS FOCOS DE PESTE PORCINA CLÁSICIA AFECTAN AL CONJUNTO DEL SECTOR GANADERO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000803.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, la número 25 que formula la diputada doña Teresa Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor Ministro, ¿considera usted que los brotes de peste porcina clásica aparecidos afectan al conjunto del sector ganadero español?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

En estos momentos no afecta al conjunto del sector ganadero español, afecta claramente al sector del porcino y, muy particularmente, en las provincias de Lérida, Castellón y Huesca. Al ser una enfermedad vírica muy contagiosa, se han tomado todas las medidas de alerta para evitar la propagación de esta enfermedad al resto del Estado español. Por eso el Gobierno ha prohibido cautelarmente el movimiento de animales desde Cataluña a otras comunidades, así como desde las provincias de Huesca y Castellón, dentro de las propias provincias afectadas, si no son directamente destinadas al matadero.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde que apareció el primer brote de peste porcina clásica usted se quedó como mudo. Usted ha venido hoy aquí a explicar estos brotes de peste porcina no precisamente a petición propia, sino porque le ha traído nuestro grupo. Me reconocerá que resulta chocante, sabiendo lo que le gusta a usted hablar tanto con la prensa, que se haya quedado mudo justamente en este tema. No me diga que es por prudencia porque si yo le he preguntado por el sector ganadero español es justamente porque estamos hablando de un sector que ha sido muy duramente castigado y que necesita que la Administración le lidere para buscar la salida.

Aquí estamos repitiendo situaciones que ya hemos vivido. Algunos de nosotros estábamos aquí cuando en 1997 y a primeros de 1998 discutimos ya sobre brotes de peste porcina clásica y se están repitiendo hoy los mismos errores que detectamos en aquel momento. Aquellos brotes tuvieron consecuencias durísimas que, si ustedes hoy no hacen algo, van a ser las mismas. En primer lugar, no se debe culpar genéricamente a las empresas del sector. Si hay alguna empresa del sector, siguiendo la estela de su antecesor el ministro de Justicia, digan cuál es, pero no culpen a las empresas del sector. Se ha fallado en la detección del virus. Parece ser que el virus lleva tiempo por ahí, llevamos nosotros una semana buscando su origen y dando palos de ciego. Ha fallado la prevención. Ha fallado porque hoy mismo un periódico decía que lleva un mes hasta que se detectó en la primera granja. Han fallado las medidas para evitar el transporte. Usted lo sabe como yo, señor ministro, porque usted no se ha puesto al frente de esta situación, como no lo hizo en el tema de las vacas locas. El consejero de Agricultura de Cataluña no es de mi partido, pero parece haber aprendido de los errores de su antecesor. Usted no, señor ministro, porque usted ahora me va a hablar de las comunidades autónomas como ya hecho. Estas tres comunidades autónomas de las que usted ha hablado se han coordinado entre ellas sin que el Ministerio haya puesto nada de su parte. Usted me va a decir que las comunidades autónomas tienen la culpa. Yo le dije a usted en febrero de este año que usted sería el ministro del campo despoblado y hace todos los méritos para serlo. Le pregunto claramente: si la culpa es de las comunidades autónomas, ¿qué pinta usted? ¿Para qué le necesitamos? ¿Qué hace usted por los ganaderos españoles? Aproveche y dígamelo hoy.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Desde luego, no parece que sea usted una diputada por la Comunidad Autónoma de Cataluña, porque desconoce todas las competencias del estatuto de autonomía. Yo le quiero decir lo que el Gobierno ha hecho desde la primera tarde.

Cuando el consejero me telefoneó el día 14 para comunicarme que los servicios veterinarios habían detectado un brote, lo primero que hizo el Gobierno fue alertar a las otras comunidades autónomas, a las comunidades limítrofes, al consejero de Aragón, que era la primera comunidad afectada; en segundo lugar, ponerse en contacto con la comunidad autónoma para ofrecerle toda la red sanitaria veterinaria de alerta del Gobierno. En este momento los veterinarios del Gobierno están trabajando en Cataluña. Le ofrecimos la cooperación, la quisieron y se la extendimos. Pusimos a su disposición los laboratorios especializados, el laboratorio nacional de referencia de Valdeolmos, y el laboratorio central veterinario de Algete, y le mandamos todo el personal de la red de alerta sanitaria, primero a Cataluña y luego a la Comunidad de Valencia.

Hemos coordinado y estado en contacto con la Unión Europea; hemos dicho lo que teníamos; hemos pedido que se racionalizaran y no se limitaran todas las exportaciones de cerdos de España a la Unión Europea, sino a las zonas afectadas, eso lo ha hecho el Gobierno; hemos coordinado a las comunidades autónomas; hemos tenido reuniones de los comités de emergencia; y, sobre todo, hemos puesto en marcha el Real Decreto de 1993, que exige medidas cautelares, los perímetros de las zonas de vigilancia, y las zonas de precaución, y hemos seguido puntualmente que se ha cumplido toda la normativa española en la materia.

A usted le parecerá que a veces hay que salir en los medios de comunicación. A mí me parece que en esta ocasión lo que hemos hecho es coordinar a las comunidades autónomas, mandar nuestros directores generales a Cataluña para establecer sistemas de conexión y trabajo, y trabajar seriamente en este tema. Fruto de eso es que hoy hemos detectado el origen del virus, que es del subgrupo 2.3; sabemos en este momento que es un virus genéticamente similar a los de la Europa oriental, que no es un virus como el de 1997-1998, sino que es totalmente distinto y que, por tanto, la hipótesis verosímil es que ha habido una importación clandestina.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS AGRARIOS DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO? (Número de expediente 180/000793.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Neftalí Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como reza nuestro programa electoral, es para el Partido Popular el sistema de seguros agrarios un eje básico de la política agraria y ganadera del Gobierno Popular como red de seguridad para el

mantenimiento y garantía de la renta de los agricultores y ganaderos españoles en caso de adversidades climatológicas u otras catástrofes que dañen sus cosechas. Los gobiernos populares vienen prestando especial atención con nuevas líneas y producciones asegurables, dotando a este programa de importantes medios económicos, impulsando así la contratación de estos seguros agrarios por parte de los agricultores y ganaderos. Tan es así que casi se ha duplicado la cifra que el Ministerio de Agricultura destina a subvencionar la contratación de pólizas de seguros agrarios por parte de los agricultores y ganaderos respecto de lo que los gobiernos socialistas destinaban a estos menesteres.

Señorías, en el presente ejercicio parece que el sector se está concienciando de la necesidad de incorporar este sistema de garantía de rentas como un gasto más de la explotación agraria y ganadera puesto que en lo que va de año, según nuestras noticias, se ha incrementado el número de pólizas contratadas en más de un 30 por ciento; la superficie asegurada en torno al 40 por ciento; y la producción en toneladas aseguradas en casi un 50 por ciento.

A la vista de todos estos datos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución de la contratación de los seguros agrarios durante los primeros meses del presente año?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Isasi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

La contratación de los seguros agrarios ha experimentado un crecimiento del 927 por ciento más sobre el período anterior. Este incremente, que previsiblemente se va a moderar a lo largo del año, avala el objetivo definido por el Gobierno en política de seguros, quey no es otro que el desarrollo y perfeccionamiento del modelo de protección del sector agrario y la incorporación de nuevas coberturas que garanticen las rentas de nuestros agricultores. El Ministerio de Agricultura trabaja con las distintas administraciones, a través de la Comisión General de MeEnesa y de la de coordinación con las comunidades autónomas, para incorporar al sistema de seguros agrarios nuevas líneas de aseguramiento y nuevas modalidades de contratación, para ampliar las garantías y promover la permanencia en el sistema de los asegurados. Fruto de estas iniciativas es que la aplicación del sistema de seguros a esta fecha, en relación con igual fecha del anterior, ha experimentado una contratación de 73.990 pólizas, 15.715 más que en el período anterior, un incremento de la superficie asegurada en un 41 por ciento, estando aseguradas ya 687.000 hectáreas, un incremento del 45 por ciento de la producción total asegurada que hoy alcanza los 4,8 millones de toneladas, y un coste total del seguro de más de 22.600 millones de pesetas, que representa unel 29 por ciento más, con un incremento del un 34 por ciento en la subvención del Estado, que se aproxima a los 9.634 millones de pesetas. Gran parte de estos incrementos se deben al importante anticipo en la contratación que se está detectando, principalmente por las actuaciones a la hora de concienciar a agricultores de la necesidad de contratar pólizas lo más pronto posible, para evitar siniestros tempranos o daños durante el período de carencia.

Las modificaciones introducidas en el diseño de línea del seguro, la política de subvenciones al coste del seguro y la mejora en la información, están fidelizando, año tras año, la contratación de agricultores y ganaderos. Por eso, gracias a las nuevas modalidades de contratación diseñadas para favorecer la fidelización, se ha conseguido que los daños producidos por el granizo el pasado 1 de mayo en amplias zonas de Levante, estuvieron amparados en su totalidad, los agricultores que habitualmente contratan su seguro, aunque no lo hubieran hecho este año, al haberse extendido a esos daños las garantías previstas en las pólizas suscritas el año anterior, y van a percibir indemnizaciones superiores a los 6.000 millones de pesetas. Este es el camino que el Gobierno quiere seguir para diseñar seguros en coordinación con las comunidades autónomas, los agricultores y aseguradoras, para ofrecer garantías a los agricultores, ganaderos y acuicultores contra todas las adversidades no controlables con carácter permanente, tanto en secano, en regadío como en la ganadería.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIONES VA A TENER PARA LA FLOTA ESPAÑOLA LA FIRMA DEL NUEVO PROTOCOLO DEL ACUERDO PESQUERO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y GUINEA BISSAU? (Número de expediente 180/000794.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, deque formula el diputado don Carlos Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, muy brevemente. El pasado 16 de junio finalizaba el acuerdo de la Unión Europea con Guinea Bissau para que pudiesen faenar cerca de 90 barcos de la Unión Europea, de los cuales casi 60 pertenecían a España, con más de 2.000 marineros, con un coste de 5.900 millones de pesetas y queque permitía

capturar próximoas a las 10.000 toneladas de pescado. Sabemos que el pasado día 30 de mayo se ha firmado un nuevo acuerdo con Guinea Bissau. Con esto se está contradiciendo a los excépticosescépticos y a los agoreros. A los primeros, que consideraban que no íbamos a firmar ningún acuerdo más con los países africanos, y a los segundos, que nos pronosticaban que los nuevos acuerdos iban a ser mucho más duros.

Estoy totalmente convencido, señor ministro, que este acuerdo alcanzado por la Unión Europea es muy valioso para nuestra flota pesquera y que va a permitir la recolocación o reubicación de parte de la flota de Marruecos. Era un compromiso que tenía el Ministerio y estoy totalmente convencido que lo seguirá cumpliendo puntualmente. Por eso le pregunto, señor ministro, qué valoración y repercusión va a tener el convenio que se ha firmado el pasado 30 de mayo ante la Unión Europea y Guinea Bissau para nuestra flota pesquera.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

El nuevo protocolo de aplicación del acuerdo pesquero que se rubricó por la Unión Europea el pasado 30 de mayo con la República de Guinea Bissau y que ha entrado en vigor el pasado 16 de junio, cumple con el objetivo del Gobierno de cubrir las posibilidades que demandaba el sector en las modalidades de más interés para esto, de acuerdo con las características de la flota afectada, y cumple con el objetivo que se ha marcado el Gobierno actualmente que es incrementar las posibilidades de pesca en todos los acuerdos comunitarios para reubicar al mayor número de unidades posibles de las que faenaban al amparo del extinguido acuerdo con Marruecos.

El nuevo acuerdo con Guinea Bissau tendrá un año más de vigencia que el anterior. Se ha logrado para cinco años, hasta junio de 2006, lo que va a dar estabilidad a las inversiones del sector. Este acuerdo hace posible la incorporación de nuevas unidades a este caladero. Para la flota atunera congeladora se han autorizado 40 unidades, tres más que en el protocolo anterior, de las cuales dos son para España; a España le corresponden 19 unidades. Para la flota arrastrera congeladora que dirige su actividad al marisco, de las 9.600 toneladas de registro bruto por año, corresponden a España 2.400. Bajo el anterior protocolo nuestros pesqueros sólo utilizaban el 50 por ciento y en el marco actual harán uso del resto de las posibilidades. En cuanto a barcos atuneros, cañeros y palangreros de superficie, han sido autorizadas 36 unidades para la flota comunitaria, de ellos 25 para España, lo que cubre ampliamente las peticiones del sector.

Este acuerdo, junto con el acuerdo de Cabo Verde, que también se ha negociado para entrar en vigor el 1 de julio por período de tres años, ha permitido incrementar sustancialmente las posibilidades de pesca de la flota española. En el caso de Cabo Verde podrán faenar 62 palangreros de superficie, de ellos 52 españoles, estando autorizados en la fase pasada 26, de los cuales 58 correspondían a nuestra flota. Lo mismo ha sucedido con los atuneros cañeros, de los cuales de los 18 afectados 10 son españoles frente a los 9 del protocolo anterior, y nos mantenemos con 19 atuneros cerqueros de los 37 autorizados.

Estamos ahora mismo negociando el acuerdo con Mauritania, país que he visitado. Nuestras relaciones han experimentado importantes mejoras y confiamos que en esta negociación se logren también acuerdos importantes que permitan incrementar sustancialmente las posibilidades pesqueras.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSALÍA ESPINOSA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS EN EL SECTOR DE CÍTRICO Y FRESAS EN ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000795.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31 que formula la diputada doña Rosalía Espinosa.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los últimos inviernos han sido especialmente duros para los productores de fresas y cítricos de Andalucía, concretamente de Andalucía occidental. Este año las persistentes lluvias han ocasionado importantes daños a la producción, con la consiguiente pérdida de renta de nuestros agricultores; perdida de renta generalizada, puesto que esta contingencia no se cubre por el seguro. Si bien en este grupo parlamentario somos conscientes del esfuerzo que viene realizando el Ministerio de Agricultura en el último lustro, dirigido a proteger la renta de nuestros agricultores, tanto potenciando los seguros agrarios como adoptando decisiones y medidas urgentes específicas para las zonas o sectores que son imprevisiblemente golpeados por la inclemencias climatológicas, y ya conocemos bastantes ejemplos del compromiso del Ministerio de Agricultura con agricultores y ganaderos de toda España, también de Andalucía occidental como no podía ser de otra manera, mañana precisamente veremos el Real

Decreto 10/2001 que se ocupa de esta zona, nosotros seguimos atentos a las medidas que dentro de lo posible se adopten para paliar las pérdidas de renta de nuestros agricultores, de nuestros productores de fresas y cítricos. Ésta es la cuestión que me ocupa y que le planteo: ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para paliar los efectos de la lluvia en el sector de cítricos y fresas de Andalucía?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Ante las graves pérdidas ocasionadas por las lluvias a que se ha referido S.S. en los cultivos de fresas de Huelva y en los cítricos de Sevilla, pero también en las explotaciones de Cádiz y Sevilla en fresas, y Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga en cítricos, el Gobierno ha establecido un conjunto de ayudas mediante el Real Decreto-Ley 10/2001, aprobado el pasado 1 de junio, para compensar en lo posible la caída de renta de los agricultores. El Gobierno ha tenido en consideración que estas pérdidas no han podido ser garantizadas por los productores a través del seguro, ya que los seguros de aplicación a dichos cultivos no amparan las consecuencias de estos fenómenos meteorológicos. El real decreto-ley establece cuatro tipos de medidas: indemnizaciones para aquellos agricultores que disponen de póliza de seguro en vigor y han sufrido daños no asegurados por las pólizas; bonificaciones de intereses en dos puntos porcentuales a los préstamos que concedan las entidades financieras a los titulares de explotaciones de fresas y cítricos afectadas, con un volumen de préstamos previstos de 16.000 millones de pesetas; concesiones de moratoria de daños en el pago de cuotas a la Seguridad Social para los trabajadores por cuenta propia incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social; y para los titulares de explotaciones agrarias, modificaciones en el rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva a efectos de tributación por el impuesto sobre la renta.

Con independencia de estas medidas, el Ministerio ha alcanzado un acuerdo con los diferentes sectores productores para poner en marcha una nueva línea de seguros que evite que en el futuro se produzcan estas situaciones. Por eso vamos a incorporar al plan de seguros 2001 una nueva cobertura que bajo la denominación riesgos excepcionales garantice el conjunto de daños naturales que puedan afectar a los cultivos. Tendrá el carácter de nueva modalidad de aseguramiento y se llamará seguro combinado de viento, pedrisco, helada y riesgos excepcionales en fresa y fresón en las provincias de Huelva, Cádiz y Sevilla. Esperemos que esté a disposición del sector en otoño.

Además, dentro de las previsiones establecidas para el plan de seguros agrarios 2002, se encuentra la incorporación de una cobertura de similares características a las del seguro de cítricos, lo cual va a permitir completar las garantías actuales mediante una protección global contra las diferentes adversidades climatológicas, como la lluvia persistente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSU ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SE SIGUEN EDITANDO EXCLUSIVAMENTE EN CASTELLANO LOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LAS SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO EN EL PAÍS VASCO PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL? (Número de expediente 180/000790.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, la número 26, que formula el diputado don Josu Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley básica de normalización del uso del euskera, que es del año 1982, establece que los impresos y modelos oficiales que hayan de utilizarse por los poderes públicos radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco deben estar redactados en forma bilingüe. El Tribunal Constitucional en una sentencia muy conocida del año 1986 que seguro que usted no ignora, estableció que esta norma que determina el alcance de la cooficialidad lingüística que resulta directamente de la Constitución vincula también a la Administración general del Estado. Así pues, desde el año 1982 los órganos de la Administración periférica del Estado radicados en Euskadi están obligados a redactar en las dos lenguas oficiales de la comunidad autónoma todos los impresos, formularios o modelos oficiales con los que trabajen. Siendo esto así, le pregunto: ¿por qué se siguen editando exclusivamente en castellano los formularios disponibles en las subdelegaciones del Gobierno en el País Vasco para la obtención de documentación oficial?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Erkoreka, debo decirle que en efecto, de acuerdo con esa legislación que S.S. ha citado, tanto en la Delegación como en las subdelegaciones del Gobierno en el País Vasco, los formularios e impresos de uso común se editan y utilizan con carácter general en forma bilingüe.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya los formularios relacionados con la obtención del documento nacional de identidad y el pasaporte siguen redactados exclusivamente en castellano, tengo pruebas fehacientes y se las puedo enseñar. No me refiero a los documentos oficiales en sí —al DNI o al pasaporte—, me refiero a los formularios establecidos para su obtención o modificación.

Esta inusitada demora en el cumplimiento de la ley sólo puede obedecer a dos razones: al desinterés del Gobierno en la plena realización del principio de cooficialidad lingüística que resulta de la Constitución, o a la existencia de algún impedimento insuperable económico o presupuestario que haga imposible traducir unos documentos oficiales, cuya traducción por otra parte no entraña ninguna dificultad. En el primer caso estaríamos ante un Gobierno que invoca permanentemente el Estado de derecho y el principio de legalidad siendo éstas invocaciones vacuas. En el segundo caso, señor ministro, si tiene dificultades tráigamelos que se los traduzco yo y se lo haré gratuitamente.

En cualquier caso —en el primero o en el segundo—, creo que la sociedad vasca merece una explicación por este asunto, porque los impresos que he citado siguen estando exclusivamente en castellano, tengo pruebas y se las puedo enseñar.

Nada más, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señor Erkoreka, tengo que rechazar la visión global de su pregunta.

Hay un deseo y una actuación continua en pro de la utilización de los dos tipos de formularios en las subdelegaciones y delegaciones del Gobierno. Eso se está haciendo todos los días y en todos los formularios. Hay excepciones, y creía que me iba a citar alguna. Por ejemplo, los impresos que provienen de la Unión Europea que están redactados en castellano; algunos de inmigración porque van dirigidos a personas que no siendo españolas utilizan sólo el castellano, y en esa investigación he llegado a un formulario 750, para pagar una tasa que además es del Ministerio de Administraciones Públicas. Después de muchas investigaciones, hemos descubierto que hay uno que no es bilingüe, y lo vamos a hacer.

Por tanto, la contestación que le doy es la siguiente: hay una utilización continua de formularios en las dos lenguas y existe el deseo de la Administración pública, del Gobierno de España, de que se utilicen las dos lenguas porque son una riqueza para todos. Le digo también, y no quiero ser en absoluto descortés con usted ni con lo que representa, que todos tenemos que ayudar a que el euskera y el castellano que se utilizan en el País Vasco sean una fórmula de integración que facilite la labor de los ciudadanos ante las administraciones públicas. Con actitudes en las cuales se actúa, y apoyados por el Gobierno, en zonas que no pertenecen al País Vasco apoyando ikastolas y el euskera no se consigue esa integración sino una disgregación. Vamos a trabajar todos porque el euskera y el castellano en el País Vasco convivan perfectamente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BERTA RODRÍGUEZ CALLAO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN RELACIÓN CON LOS PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN, EN CUANTO DICHOS PREMIOS CONSTITUYEN UNA ACTUACIÓN CONSOLIDADA YA EN ESPAÑA DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA? (Número de expediente 180/000800.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología, la número 36 que formula la diputada doña Berta Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000-2003 introduce un conjunto de instrumentos que están potenciando de forma significativa los recursos humanos de calidad en el ámbito de la investigación científica española. Esta afirmación es contrastable leyendo la sección 20 de los presupuestos generales para el año 2001, pero también es evidente por la actividad de los diferentes comités evaluadores de las ayudas a parques científicos, por la inversión destinada a las grandes instalaciones científicas, y por supuesto por la generosa

convocatoria de los nuevos contratos de investigadores a través de un sistema de evaluación realizado por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva.

Sin embargo, este conjunto de instrumentos puestos en marcha por el Gobierno para intensificar la actividad de la investigación científica en España tiene que tener otros incentivos que la orienten hacia la excelencia y el reconocimiento nacional e internacional de los investigadores y de sus trabajos. Un instrumento incentivador de la excelencia en la labor investigadora es el premio de investigación y más concretamente en el caso español los denominados premios nacionales de investigación, que deberían constituir una referencia de primer orden a la hora de reconocer el trabajo de vanguardia que supone la investigación científica, además de dotar del merecido estatus a aquellos que son capaces de culminar sus labores investigadoras, cuyos resultados tienen tantos efectos positivos sobre el conjunto de la sociedad española e internacional.

Por todo lo anterior nos parece de interés realizar la siguiente pregunta al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con los premios nacionales de investigación en cuanto dichos premios constituyen una actuación consolidada ya en España de fomento de la investigación científica y técnica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, el dar más fortaleza a la ciencia y a la tecnología y en particular a la investigación requiere reconocimientos de alcance social. En este sentido la tradición de los premios nacionales de investigación, que se remonta a 1981, constituye una importante acción de fomento de esta investigación científica y técnica y su prestigio se ha ido consolidando en el tiempo.

El Ministerio ha recogido y valorado la importancia alcanzada por dichos premios y ha procedido a su reconfiguración y ampliación con el fin de reforzar su conexión con la realidad actual de la ciencia. Así pues, frente a los cuatro premios nacionales y a los dos premios de jóvenes científicos que existen en la actualidad y que se venían concediendo cada dos años, se establecen diez modalidades de premios nacionales que se concederán en número de cinco cada año. Las nuevas modalidades, que ya se han convocado mediante Orden del Ministerio el día 14 de junio, son el el Blas Cabrera para ciencias físicas de los materiales y de la tierra; el Enrique Moles para el área de ciencia y tecnología química; Alejandro Malaespina para el área de ciencias y tecnologías de los recursos naturales; Julio Rey Pastor para el área de matemáticas y tecnologías de la información y las comunicaciones y Juan de la Cierva para el área de la transferencia de tecnología.

El objetivo de los premios, como sabe S.S., dotados cada uno de ellos con 12 millones de pesetas, es precisamente continuar reconociendo el mérito de aquellos investigadores españoles que con una labor continuada en campos científicos de trascendencia relevante hayan contribuido al avance de la ciencia, al mejor conocimiento del hombre y su convivencia, a la transferencia de tecnología y al progreso en definitiva de la humanidad.

Podrán ser candidatos cualquier investigador de nacionalidad española que desarrolle, ya sea en España o en el extranjero, una labor significativa y reconocida internacionalmente en su especialidad. En este sentido las candidaturas podrán presentarse por iniciativa de los grupos de investigación españoles o extranjeros o por los organismos públicos de investigación, reales academias o universidades. Investigadores de prestigio como son Margarita Salas, García Bellido o Manuel Elices, por citar algunos que han resultado premiados en anteriores ediciones, con este conjunto de investigadores y con los nuevos premios nacionales, esperamos no sólo aumentar el número de los nombres y además rejuvenecer con la realidad social actual, sino fomentar…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ GRADO DE PARTICIPACIÓN DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES HA PROMOVIDO EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO? (Número de expediente 180/000801.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 37, que formula el diputado don Francisco Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado mes de enero el presidente del Gobierno presentó el plan de actuaciones Info-XXI con un horizonte temporal hasta el año 2003 y un conjunto amplio de actuaciones en el que se hacía copartícipe a distintas carteras ministeriales y a muchos sectores productivos, educativos y científicos de la sociedad española. La cifra de 70.000 millones de pesetas en los presupuestos para este año 2001 es una buena prueba de cuanto digo.

Por otra parte, la anunciada iniciativa del Gobierno de preparar un texto legal para regular los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, entiendo que pone de manifiesto el interés del Gobierno por ir diseñando las condiciones necesarias y suficientes para que las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación no solamente sean una expresión de nuevas formas de estar informado sino también un nuevo canal que añadir a la libertad de elección de los ciudadanos españoles a la hora de tomar sus decisiones económicas y comerciales.

Sin embargo, señorías, tal como pone de manifiesto el último informe de la OCDE sobre esta cuestión, la posición de España en lo que se refiere a la presencia y utilización de estas nuevas tecnologías entre la población española así como en sus transacciones económicas, es inferior a lo que cabría le correspondiera por su tamaño y por su grado de desarrollo. Lógicamente, se obtendría una mayor participación de la sociedad civil en el entramado de la puesta en marcha de la sociedad de la información en nuestro país, una mayor capacidad de difusión a ésta y un alto grado de consenso social en la futura regulación legal de todas las actividades derivadas de la misma.

Por ello, señora ministra, me interesa formularle la siguiente pregunta. ¿Qué grado de participación de las distintas organizaciones, asociaciones e instituciones ha promovido el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la elaboración del anteproyecto de la ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Murcia.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, es voluntad del Gobierno que la futura ley de servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico sea una norma que goce de amplio consenso político y social y sirva para impulsar claramente el desarrollo de la sociedad de la información y el comercio electrónico en España, pero es básico para ello que tengamos seguridad y confianza en el uso de Internet, que es el objetivo principal de esta ley.

En este sentido, quiero destacar que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, como responsable de la incorporación de la directiva europea sobre comercio electrónico, ha promovido un procedimiento marcadamente abierto, transparente y participativo en la elaboración de este anteproyecto de ley, en el que la colaboración de los distintos ministerios y la incorporación de las organizaciones representativas ha sido fundamental para conocer y dar una respuesta adecuada en el texto a las distintas inquietudes de los interesados ante esta nueva regulación.

Como expresión de fomento de la participación, el departamento ha querido hacer públicas a través de su página en Internet las versiones elaboradas del anteproyecto de ley como consecuencia de las contribuciones recibidas de más de 50 organizaciones, asociaciones e instituciones públicas y privadas, entre las que destacan las asociaciones de internautas, las de comercio electrónico, el consejo de consumidores y usuarios, la Comisión general de codificación, etcétera.

Precisamente en este proceso de consulta pública, en el que se han recibido más de 600 observaciones, el texto ha seguido enriqueciéndose con las diversas aportaciones y en particular las del propio sector, expresadas a través del Consejo asesor de las telecomunicaciones, de la sociedad de la información que lo informó favorablemente y de las reuniones mantenidas con representantes de las asociaciones o de las observaciones que éstas han remitido al departamento. Además, el texto se está enriqueciendo también con las observaciones de los distintos ministerios y las recogidas en los informes preceptivos evidentemente solicitados. Este diálogo tan constructivo se ha mantenido también con la Comisión Europea. Todo ello confluye en la obtención de la búsqueda de esta necesaria seguridad jurídica para los usuarios y para los prestadores de servicios en temas tan novedosos como son los servicios de la sociedad de la información y el propio fomento para el uso del desarrollo de Internet en las transacciones electrónicas.

En estos momentos ya estamos ultimando el texto que en breve será sometido a la aprobación del Consejo de Ministros y ulterior remisión a la Cámara, de modo que con ello se cumplirán los objetivos que el Gobierno se ha fijado, que son los de impulsar el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico en España.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE ENTREN EN FUNCIONAMIENTO LAS NUEVAS TERMINALES DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO DE TENERIFE-NORTE, LOS RODEOS? (Número de expediente 180/000766.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el aeropuerto de Los Rodeos, en la isla de Tenerife, mueve a lo largo del año más de 2.000.000

de pasajeros. Es la puerta de entrada a la isla de la práctica totalidad de los vuelos interinsulares, de gran parte de los vuelos nacionales y acoge a numerosos vuelos charter. La imagen general de este aeropuerto es lamentable y no se corresponde en absoluto con lo que es una infraestructura moderna en las que ha avanzado el Estado español a lo largo de estos últimos años.

Desde el año 1995 se vienen realizando obras de remodelación que en su conjunto suponen una inversión de alrededor de 10.000 millones de pesetas. Si nos guiamos por los plazos previstos, todas las actuaciones deberían estar ya finalizadas. Como ejemplo voy a citar algunas de las inversiones más importantes que se engloban en esos 10.000 millones. El nuevo edificio terminal, con un presupuesto de 4.700 millones de pesetas y con un plazo previsto de terminación de octubre de 1999; el nuevo acceso al áera terminal, con 700 millones, que tenía previsto terminar en noviembre de 1999; la urbanización y aparcamiento, con un presupuesto de 1.900 millones y que tenía una previsión de finalización de esta obra en octubre del año 2000. El retraso en la terminación de las obras supone, además de una imagen auténticamente tercermundista, graves molestias para los usuarios de este aeropuerto.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que entren en funcionamiento las nuevas terminales de pasajeros del aeropuerto de Tenerife del Norte, Los Rodeos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, las obras se iniciaron en abril de 1999 con dos años de retraso. Se están ejecutando en dos fases, la primera está previsto que se termine y permita la puesta en servicio de las nuevas instalaciones a partir del verano de 2002; el resto de las obras en una segunda fase, estará operativa previsiblemente en marzo de 2003.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, conozco parte de las dificultades con que se ha encontrado para las obras previstas en este aeropuerto. Alguna de las dificultades no son imputables al Ministerio de Fomento, pero es necesario, señor ministro, un impulso político para una infraestructura como es ésta, un aeropuerto. Yo sé que usted es consciente de la importancia que tiene para el desarrollo social y económico del archipiélago canario un aeropuerto como el de Los Rodeos, que en este momento es el complemento al Tenerife-Sur y que en la red de aeropuertos de Canarias conforman el conjunto aeroportuario más importante en estos momentos del Estado español.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Las actuaciones, como sabe S.S., para la nueva área terminal, incluye un nuevo edificio terminal, un nuevo aparcamiento y nuevos viales de acceso con un presupuesto total de 7.600 millones de pesetas. La primera fase incluye la totalidad de la ejecución del edificio de aparcamientos, la de la urbanización y la mayor parte del edificio terminal. Ya le he dicho que esta fase estaría terminada en febrero de 2002, y a partir de ese momento las obras se solaparán con otras actuaciones e inversiones complementarias necesarias para su puesta en servicio, por eso le he dado el plazo de la puesta en servicio que se va a prolongar cinco meses después, en julio de 2002, y a partir de ese momento es necesario trasladar los expedientes del antiguo edificio al nuevo edificio terminal, lo cual hace que previsiblemente la efectiva puesta en servicio sea a partir del verano de 2002. La segunda fase consistirá únicamente en la ejecución de un dique con dos pasarelas de conexión a las aeronaves y, como se sitúa junto al actual edificio terminal de salidas y la plataforma, no se va a poder realizar hasta que esté operativo el nuevo edificio terminal. Por tanto, esta segunda fase está condicionada a la primera.

El plazo estimado por los técnicos es de seis meses y, por tanto, la operatividad se fija para marzo de 2003. Aprovecho, señor diputado, para recordarle que estamos hablando de una nueva superficie, de un área terminal de 34.600 metros cuadrados, con capacidad para cuatro millones de pasajeros, con cinco hipódromos de recogida de equipajes, 12 puertas de embarque y seis pasarelas de embarque, además de un aparcamiento para 1.100 turismos y accesos y viales de más de 2.800 metros nuevos construidos para facilitar el acceso a las terminales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL PROYECTO DE ALTA VELOCIDAD DE LA LÍNEA SEVILLA-HUELVA? (Número de expediente 180/000796.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32,que formula el diputado don Luis Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Plan de infraestructuras 2000-2007 tenía como objetivo —y leo textualmente- modernizar las comunicaciones ferroviarias y la extensión de corredores ferroviarios de altas prestaciones y convertir el ferrocarril en un transporte moderno y competitivo. Se decía también: Todas las capitales quedarán a menos de cuatro horas de Madrid y ninguna provincia estará a más de seis horas y media de Barcelona. Y se hablaba de un nuevo corredor ferroviario en Andalucía, Madrid-Córdoba-Sevilla-Málaga-Jaén-Granada-Cádiz y Huelva. Usted mismo decía el 15 de junio de 2000 en el Congreso que en ferrocarriles debemos crear una nueva red de líneas de alta velocidad para el tren del siglo XXI, también que en esta legislatura de 2000-2004 habrá un compromiso de inversiones en ferrocarriles de 2,4 billones y que el diseño de la nueva configuración ferroviaria, su discusión, aprobación y puesta en marcha constituyen el primer compromiso de modernidad que adquiere el Ministerio de Fomento; el tiempo de viaje entre Madrid y Huelva será de tres horas y veinte minutos. Anunciaba usted también que en breve se realizaría el concurso para la redacción del estudio informativo entre Sevilla y Huelva.

Huelva, señor ministro, es una provincia que está recibiendo inversiones en infraestructura, pero hay que entender que las recibe sobre las carencias que tenía. Huelva era una provincia históricamente carente de muchas infraestructuras y ahora está recibiendo las que se tenían que haber hecho con anterioridad. Necesitamos infraestructuras en tierra (carreteras, ferrocarriles), en mar (con actuaciones en nuestro puerto) y en el aire, de lo que no desistimos los ciudadanos de Huelva y tenemos confianza en el Gobierno y en el Ministerio de Fomento. Por tanto, señor ministro, le pregunto cuáles son las previsiones del Gobierno para impulsar el proyecto de alta velocidad de la línea Sevilla-Huelva.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Marquínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, afortunadamente el tiempo transcurrido desde los anuncios que ha citado S.S. nos permiten demostrar que este es un buen ejemplo de cómo el Gobierno pasa rápidamente de los planes a los planos, porque el 13 de julio de 2000 el Ministerio firmó la orden para realizar el estudio informativo del tramo de alta velocidad Sevilla-Huelva del corredor de Andalucía de alta velocidad. El estudio se licitó el 3 de agosto de 2000, se adjudicó el 24 de octubre a las empresas Train, Cotas y Ghesa por un importe de 93 millones de pesetas y un plazo de 24 meses, que incluye los 20 meses para el estudio, dos para el trámite de información pública y otros dos para el análisis de las alegaciones. Una vez que concluya la redacción y los dos trámites subsiguientes de información pública, el Ministerio lo remitirá al Ministerio de Medio Ambiente para que formule la declaración de impacto ambiental, y una vez obtenida la declaración de impacto ambiental el Ministerio procederá a la aprobación del estudio informativo de la alternativa de trazado elegida y encargará los correspondientes proyectos, que es el trámite previo al inicio de las obras; unas obras que en estos momentos contemplan que sobre la situación actual, que es una única línea de 110 kilómetros de ancho ibérico, se pase en el corredor Sevilla-Huelva a dos líneas: una de ancho ibérico, por la que seguirán circulando las mercancías y algunos servicios regionales, y otra electrificada y en ancho UIC, por la que circularán los servicios de viajeros de alta velocidad tanto regionales como de largo recorrido. Ello va a obligar también a diseñar las actuaciones correspondientes a la integración urbana del ferrocarril en Sevilla, dentro del proyecto general de la integración ferroviaria en Sevilla, y también en Huelva, para lo cual aprovecharemos los estudios previos que se habían realizado hasta este momento y que junto con los trabajos que diseñe el grupo de trabajo que ha de constituirse entre el Ministerio de Fomento, el ayuntamiento y en su caso la Junta de Andalucía abordarán las respuestas que también con criterios no sólo ferroviarios sino urbanísticos se decidan para la mejor integración del acceso ferroviario de la alta velocidad a Huelva.

Ya ve, señoría, que no hemos perdido el tiempo y que la alta velocidad a Huelva marcha como tenía que marchar en alta velocidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL MARTÍN SOLEDAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE FOMENTO FINANCIAR EL PROYECTO DE ACCESO AL HOSPITAL PALMA II? (Número de expediente 180/000797.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Miguel Ángel Martín.

El señor **MARTÍN SOLEDAD**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la falta de inversiones en infraestructuras viarias en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se remonta prácticamente a los últimos 15 años, y es que durante los 13 años de gobierno del Partido Socialista las *illes* quedaron siempre excluidas de las inversiones estatales en carreteras. En 1998, fruto de las gestiones entre el Govern balear, presidido por

Jaume Matas, y el Ministerio de Fomento del primer Gobierno del Partido Popular, pareció que esta situación entraba en otra dinámica. La firma del convenio de carreteras por un importe de 57.650 millones de pesetas, a razón de 8.000 millones anuales durante ocho años, garantizaba que los ciudadanos de las *illes* podían por fin disponer de una red viaria suficiente, segura y adaptada a los niveles de tráfico actuales y futuros. Pero con la llegada del nuevo equipo de gobierno a la comunidad autónoma las inversiones estatales se pierden debido a la falta de voluntad política para desarrollar los proyectos comprometidos. Fruto de ello, los problemas de congestión de las carreteras y el aumento de la siniestralidad aumentan de manera espectacular. Actualmente la inacción y la falta de soluciones a los problemas circulatorios se plasman en estudios que podríamos catalogar como exóticos y que han generado una fuerte crítica por los usuarios de las carreteras. Como ejemplo, el proyecto de avenida rural para una vía como la de Palma-Montuïri, de 25 kilómetros en los cuales habrá diez rotondas, cinco pasos a distintos niveles y 300 accesos a fincas rústicas, soportando una intensidad de tráfico de unos 20.000 vehículos diarios, de ellos un 15 por ciento tráfico pesado, y siendo previsible un incremento significativo en los próximos años. En esta misma vía es donde se encuentra el hospital Palma II, cuyo inicio de actividad está condicionada a la finalización de sus accesos, tanto desde la carretera de Sineu como desde la de Manacor. El Ayuntamiento de Palma, más concretamente su alcalde don Juan Fajeda, se ha dirigido al Ministerio de Fomento para que, con arreglo a los fondos del convenio de carreteras, se pudieran financiar las obras de acceso al mencionado centro hospitalario y es por lo que se formula la siguiente pregunta: ¿Tiene intención el Ministerio de Fomento de financiar los accesos al hospital Palma II?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, las actuaciones que el Ministerio de Fomento lleva a cabo en la Comunidad Autónoma de Baleares se enmarcan, como usted ha recordado, en el convenio de colaboración firmado entre el Ministerio y la comunidad autónoma en el año 1998. Este convenio establece en su cláusula primera, punto segundo, lo siguiente: La supresión o adición de tramos distintos de los inicialmente previstos en el anejo 1 de este convenio requerirá la aprobación de la comisión bilateral mixta de programación, seguimiento y control. Es decir, el convenio prevé que determinadas permutas o modificaciones puedan llevarse a efecto si hay acuerdo entre las dos partes.

En la comisión de seguimiento el pasado 31 de mayo se acordó que, conforme a esta cláusula, el Govern de Baleares enviaría una propuesta de inclusión del acceso al hospital Palma II junto con la variante de Soller en sustitución de otras. Todavía no ha llegado a la citada comisión propuesta formal del Govern de Baleares, si bien el consejero de Obras Públicas el pasado 20 de febrero dirigió una carta a este ministro indicando esta posibilidad. El Ministerio, señor diputado, está dispuesto en principio a aceptar la mencionada propuesta siguiendo los trámites previstos, ya que en el caso del acceso al hospital Palma II se trata de una mejora, mediante una actuación complementaria, de unas obras ya en ejecución, que fundamentalmente consiste en la mejora y prolongación de los ramales de un enlace para facilitar la mejor conexión en la zona y así, el nuevo acceso al hospital Palma II, cuyo coste está cifrado en 160 millones de pesetas, se llevaría a cabo como obra complementaria del contrato único de tres obras: Palma-Son Ferriol , variante vía franca y variante de Capdepera, que uniría el desdoblamiento Palma-Son Ferriol con la carretera de Sineu y tendría una glorieta central de acceso al hospital.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA MARÍA POL CABRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE FOMENTO FINANCIAR EL PROYECTO DE LA VARIANTE DE LA CARRETERA DE PORT DE SOLLER? (Número de expediente 180/000798.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña Francisca María Pol.

La señora **POL CABRER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, aunque sea reiterativo —ha contestado en parte por las preguntas que ha hecho mi compañero en su brillante intervención—, ha quedado demostrada la gran problemática que hay en la red viaria de Baleares y ha quedado demostrado que es debido a la ineficacia y tenacidad que hay en el actual partido del Govern balear. Es importante tener en cuenta que lo principal es la seguridad vial de los ciudadanos y, al respecto, nos encontramos uno de los puntos negros: la carretera de Soller al puerto de Soller. Los ciudadanos, sobre todo los de Soller y el Partido Popular de allí, que conocen este conflicto, han solicitado la colaboración del Ministerio de Fomento. Por eso esta diputada quiere saber si van a realizar el proyecto de modificación de la variante del puerto de Soller.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pol.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, no voy a reiterar los requisitos formales que se exigen para introducir una modificación en el convenio de carreteras entre el Ministerio de Fomento y las Islas Baleares porque hace un momento que he dado detalles de los mismos. En este caso concreto también se acordó en la comisión de seguimiento que el Govern de Baleares enviaría una propuesta junto con la de acceso al hospital Palma II. La propuesta no ha llegado, pero, lo mismo que en el caso del acceso al hospital Palma II, el consejero de Obras Públicas, el 20 de febrero de 2001, se dirigió al ministro de Fomento indicando esta posibilidad. Quiero decirle que también en este caso el Ministerio de Fomento está dispuesto, en principio, a aceptar la mencionada propuesta siguiendo los trámites previstos, puesto que en el caso de la variante de Soller ésta se ajustaría a la tipología de actuaciones previstas en el convenio —no es un cambio de tipología- y, además, se ciñe a las características de las actuaciones del Ministerio de Fomento en el resto del territorio nacional. El índice de necesidad de esta nueva variante es similar al del resto de las variantes incluidas en el convenio, por lo que por parte del Ministerio de Fomento no habría inconveniente en proceder a una permuta de esta actuación por otra de las programadas.

La variante del puerto de Soller, valorada inicialmente por el Gobierno de Baleares en 1.500 millones de pesetas, tendría un túnel de 1.200 metros, exigiría estudio informativo, información pública y redacción del proyecto de construcción. Tras ese proceso se conocerá el coste real, que probablemente sea superior al previsto inicialmente. Esta variante sería compatible con las actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la peatonalización de la primera línea de playa y del Ministerio de Economía en su convenio para la aplicación de un plan de excelencia turística.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA BREVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR UNA POLÍTICA DE APOYO A LA ENERGÍA NUCLEAR? (Número de expediente 180/000788.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo. En primer lugar, la número 24, que formula el diputado don Francisco Javier García.

El señor **GARCÍA BREVA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la pasada semana el presidente Aznar propuso reabrir el debate sobre la energía nuclear. ¿Piensa el Gobierno adoptar una política de apoyo a la energía nuclear?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

¿De dónde ha sacado el señor diputado esa impresión, esa opinión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor García.

El señor **GARCÍA BREVA**: Muchas gracias.

Son manifestaciones del señor Aznar en relación con la visita del presidente de los Estados Unidos. Como eso ha sido publicado en los medios de comunicación y usted ahora parece hacerse el sueco, creo que hay una absoluta contradicción entre las manifestaciones de su presidente y las suyas. Ante esto, yo me pregunto si el Gobierno tiene realmente política energética y política nuclear, porque si estamos en un mercado liberalizado, ¿por qué no se deja a la iniciativa privada esa decisión? Porque las compañías eléctricas, en los días siguientes, ya han desmentido al presidente del Gobierno negándose a hacer inversiones en energía nuclear. Es más, en la pasada cumbre de La Haya sobre el cambio climático el responsable del Ministerio de Medio Ambiente de su Gobierno, que representó al Gobierno de España, se opuso a considerar la energía nuclear en las listas de opciones para un desarrollo limpio. Desde ese punto de vista, lo que exigimos al Gobierno es que deje de generar incertidumbres en la política energética, que en el tema nuclear sea más transparente y que si realmente hay política nuclear que nos la explique. Que expliquen por qué las centrales nucleares españolas tienen más paradas automáticas, por qué niegan al Consejo de Seguridad Nuclear presupuesto para sus competencias de emergencia nuclear; que expliquen por qué el plan básico de emergencia nuclear lleva más de un año de retraso y las inversiones a los ayuntamientos muchos más; que expliquen por qué no dicen ni una sola palabra de los residuos nucleares y que expliquen, finalmente, si el señor Aznar dice esas cosas, quién va a pagar las nuevas nucleares, porque las compañías eléctricas se han gastado ya todo el dinero en inversiones en el exterior.

Los socialistas deseamos que un acuerdo como el de Alemania para el cierre programado de todas las centra-

les nucleares sea también posible en España y creemos que una política de energía tiene que buscar la diversificación energética con todas las fuentes y tiene que impulsar el ahorro energético, las energías renovables y la protección del medio ambiente, porque consideramos que la energía, además y más que un bien de consumo y beneficio para los accionistas, es un servicio público.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Realmente le felicito porque en dos minutos y medio ha pasado usted de ser partidario de que abriéramos un debate nuclear a proponernos una fórmula como la alemana, que suponga acelerar la moratoria nuclear, que por cierto aprobó un Gobierno socialista, si no me falla la memoria, en el año 1982. Luego S.S. capacidad de síntesis sí que tiene.

La pregunta que me hace S.S. debe de referirse a unas declaraciones que se produjeron en España que decían literalmente: Hay que adoptar nuevas fuentes de energía que no dañen el medio ambiente, renovables, gas natural y energía nuclear limpia. Pero eso ¿sabe quién lo dijo? El presidente Bush. Eso no lo dijo el presidente del Gobierno español. **(El señor García Breva hace signos negativos.)** Señoría, le estoy leyendo las declaraciones literalmente. Lo que el presidente Aznar dijo fue: Como ustedes saben —se refería a la opinión pública española—, España mantiene la posición de la Unión Europea y ha suscrito el Protocolo de Kioto. Yo comprendo que tenemos posiciones que parten de algunas diferencias —se refería al presidente Bush—, pero quiero decir también que estoy absolutamente convencido de que nuestros objetivos de garantizar un clima que haga posible la vida para todo el mundo y reducir las emisiones que puedan contaminar nuestro planeta son objetivos que compartimos. Podemos y debemos hablar de los instrumentos para conseguir nuestros objetivos, y yo espero que en los próximos días ese diálogo sea aún más intenso. Si S.S. deduce que el presidente Aznar ha variado la política energética española, desde luego obtiene agua de las piedras, porque esta es una declaración totalmente genérica sobre la posición europea y el respeto a Kioto. Por tanto, S.S. me hace una pregunta que al parecer proviene de los medios de comunicación, así es que pida cuentas a los medios de comunicación, no me las pida a mí.

En segundo lugar, como he dicho, no he conseguido saber si su grupo parlamentario es partidario o no de abrir un debate sobre la energía nuclear o quiere que cerremos las centrales nucleares. Si entiendo bien, lo que quiere es que planteemos una nueva moratoria sobre centrales nucleares, que es lo que parece que S.S. me ha propuesto al final. Sólo quiero recordarle que, en estos momentos, en España aproximadamente el 29 por ciento de la electricidad que se consume es de origen nuclear, que efectivamente los momentos más álgidos del uso de energía nuclear estuvieron en el año 1982 y en el año 1989 y que se están cumpliendo perfectamente los plazos de funcionamiento de las centrales nucleares. Y respecto a un debate sobre la energía del futuro, es indudable que tanto el Consejo mundial de la energía como la propia Comisión Europea han abierto un debate sobre la cuestión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PERSPECTIVAS DE LANZAMIENTO DE UNA NUEVA RONDA DE NEGOCIACIONES EN EL SENO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO? (Número de expediente 180/000792.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señorías, tanto la experiencia como los estudios muestran que las economías con mayores niveles de apertura presentan por lo general tasas de crecimiento más elevadas. Puesto que el comercio internacional es uno de los principales motores del crecimiento, los países pobres necesitan poder introducir sus productos en los mercados de los países desarrollados para, de ese modo, tener una vía más para acelerar el crecimiento e intentar salir de los niveles de pobreza en los que se encuentran. Esta situación, señorías, parece apoyar la necesidad de celebrar una ronda que permita desarrollar el sistema multilateral de comercio para que todas las economías, principalmente las más desfavorecidas, puedan reforzar sus posiciones y de este modo evitar que las economías más pobres se encuentren aún más marginadas dentro de la economía mundial y, por supuesto, que todas se desarrollen en un marco con reglas transparentes y estables. Sin embargo, tras el fracaso de Seattle en 1999, no se ha vuelto a plantear la posibilidad de lanzar una nueva ronda. Recientemente, tanto la Organización Mundial de Comercio como los Estados Unidos, la Unión Europea e incluso aquellos países en desarrollo que fueron entonces más reticentes a la realización de la citada ronda parece que se están planteando la posibilidad de

celebrar una nueva. Siendo esto así, el Grupo Parlamentario Popular quiere formular al vicepresidente la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las perspectivas de lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones en el seno de la Organización Mundial de Comercio?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Efectivamente, después de la última reunión en Gotemburgo entre la Unión Europea y los Estados Unidos, se ha establecido un compromiso político por parte de las dos grandes economías del mundo para lanzar una nueva y ambiciosa ronda de negociaciones multilaterales en el seno de la Organización Mundial de Comercio. Ésta se va a producir en un encuentro en Qatar, en Doha, el próximo mes de noviembre, y el objetivo sería lanzar una ronda nueva de liberalización mundial que superara los conflictos que se plantearon en Seattle en el año 1999. Quiero recordar que, desde el punto de vista de la Unión Europea —y, desde luego, con el respaldo absoluto de la posición española—, se ha venido demandando insistentemente el lanzamiento de una nueva ronda. El objetivo de la Unión Europea y el objetivo español seguirá siendo, como lo fue en Seattle, el inicio de una ambiciosa y equilibrada ronda que permita avanzar en los capítulos ya establecidos en la agenda desde Marrakech, pero también en otros nuevos que consideramos de interés para el comercio internacional, dentro de la filosofía que S.S. ha expuesto, de que es a través de un libre comercio como podemos realmente aumentar la prosperidad de los países en vías de desarrollo. En ese sentido, no cabe duda que existen posiciones contrapuestas de gran importancia. Creo que la coincidencia en objetivos políticos entre Estados Unidos y Europa es determinante, aunque no es completa si no conseguimos convencer a otros países de poder avanzar en la dirección de una nueva ronda.Hay cuestiones de aplicación de las reglas de resolución de conflictos que deben ser objeto de negociación. Hay que decidir si además de las cuestiones ya establecidas en la agenda, como la agricultura, hay otras como las inversiones en los derechos sociales y en la protección del medio ambiente que puedan formar parte de la misma. Y también hay que evitar que los conflictos comerciales que puedan surgir, como el reciente del acero con Estados Unidos, puedan estropear el ambiente en el que pueda lanzarse la ronda.

En cualquier caso, la posición española es absolutamente favorable a que comience la negociación, creemos que nuestra posición dentro de la Unión Europea es equilibrada, también tenemos contactos con países en vías de desarrollo que pueden tener conflictos importantes en esta cuestión y esperamos poder producir, en septiembre, un debate en el seno de la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados para que los grupos parlamentarios tengan ocasión de fijar sus posiciones antes de la reunión de Qatar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR UN MEJOR USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO COMO INSTRUMENTO DE PAGO Y, EN ESPECIAL, PARA REDUCIR LAS COMISIONES EN LOS PAGOS REALIZADOS A TRAVÉS DE LAS MISMAS. (Número de expediente 172/000107.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes.En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta interpelación urgente al Gobierno para que nos dé a conocer todas aquellas medidas que tiene previsto adoptar para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito, así como —y este es el principal motivo de esta iniciativa- para conseguir rebajar y reducir las comisiones de los pagos realizados a través de las mismas.

Como todas SS.SS. saben, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ya presentó una iniciativa de una calado similar a la actual en julio del año 1997, a través de una proposición no de ley, con el objetivo de instar al Gobierno a elaborar un informe sobre los tipos de interés aplicados por las entidades financieras a los usuarios de las tarjetas electrónicas, así como de las comisiones aplicadas por las entidades crediticias y por los emisores de las tarjetas. Posteriormente el Gobierno elaboró un estudio sobre dicha situación y,

en febrero de 1999, el Congreso aprobó por unanimidad la creación de una comisión para que estudiara dicha problemática, bajo el arbitraje del Ministerio de Economía y Hacienda, integrada por las asociaciones de comerciantes, entidades participantes de los sistemas de pago mediante tarjetas y expertos independientes, con el objetivo de analizar los costes que integran las tasas de descuento y facilitar la negociación de las partes para conseguir una revisión de los criterios de dichos costes, así como también para obtener, finalmente, la reducción de las tasas de descuento más elevadas que deban satisfacer los pequeños y medianos comerciantes.

En esta misma proposición no de ley también se instó al Gobierno a que pidiera un informe al Tribunal de Defensa de la Competencia sobre la situación de la misma en el mercado de las tarjetas. Sus señorías conocen perfectamente los resultados de dicha comisión y del informe del tribunal, pero citaré brevemente los aspectos que a nuestro entender son fundamentales en ambos informes. Por una parte, el tribunal admite que las tasas de intermediación actuales presentan ciertos riesgos de competencia en los sectores de concurrencia y concluye que es necesario introducir en el sector una serie de recomendaciones que permitan más transparencia en la aplicación de las tasas para poder hacer efectivas las rebajas necesarias para ser más competitivas, así como la no discriminación de los comerciantes en la fijación de los precios en función del medio de pago. Por otro lado, los resultados de la comisión de los sectores afectados también acordaron, entre otras medidas, rebajas en las tasas de intercambio y de descuento, escalonadas desde finales del año 2000 hasta finales de 2002, con una bajada máxima del 3,5 por ciento al 2,75 por ciento para las tasas de intercambio y del 3 por ciento al 2,25 por ciento para las tasas de descuento respectivamente. ¿Cuál es la situación actual, señor vicepresidente, en función de estos acuerdos y de estas medidas que adoptaron las dos comisiones? En primer lugar, han pasado casi dos años desde estas resoluciones y hoy la situación es prácticamente la misma, o sea, no se han producido las rebajas acordadas y a los comerciantes se les continúan cargando las mismas tasas y las mismas comisiones que a nuestro entender, según los informes de los que disponemos, continúan siendo muy elevadas. Por otra parte, las encuestas encargadas por diferentes organismos coinciden en los siguiente aspectos. En primer lugar, más del 70 por ciento de los comercios no se han visto beneficiados por las rebajas de dichas comisiones y alrededor de un 30 por ciento de los comercios de algunos sectores específicos han visto incrementadas las tasas de descuento o comisiones. Estas encuestas son las que han realizado, por una parte, la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, y por otra, las cámaras de comercio y otros organismos privados. Por otra parte, partiendo de la base de que la media de las comisiones de tarjeta de crédito establecida en los diferentes sectores de la Unión Europea es de menos del 2 por ciento, mientras que en España es de más del 3 por ciento, al inicio del año 2001 tenemos aún un largo camino por recorrer para hacer posible esta rebaja del 40 por ciento que nos separa de la media europea y que es necesaria para conseguir la competitividad de nuestro comercio y para que se puedan cumplir finalmente las recomendaciones del tribunal.

Voy a exponerles, señorías, dos ejemplos muy significativos de grandes diferencias en la aplicación de comisiones a los artículos de gran consumo, como pueden ser la compra de un vaquero y la compra de un litro de leche, en función de que lo venda un comercio normal o una gran compañía de distribución. La comisión que se aplica a un comercio para la venta de un vaquero es un 83 por ciento superior a la que se le aplica a una gran compañía de distribución. Básicamente, los módulos de los porcentajes que se aplican en dichas operaciones son los siguientes: para un comercio minorista se aplica una comisión del 3 por ciento y para una gran compañía de distribución se aplica una comisión del 0,5 por ciento. Esto representa un 83 por ciento de incremento si dicha venta se opera a través de un pequeño o mediano comercio en vez de una gran compañía de distribución. El mismo ejemplo sirve para la compra de un litro de leche, que es también un producto de gran consumo para todas las familias españolas. Al comercio minorista se le aplica una comisión superior en un 70 por ciento a la que se aplicaría si la compra se efectuara en una gran superficie, entendiendo que dichos costes repercuten no sobre el consumidor sino sobre los comerciantes.

También queremos resaltar, señor vicepresidente, la magnitud de las cifras de negocio y estadísticas en ese sector que cada día es más importante y que genera un volumen de negocio muy considerable. En primer lugar, por los cambios de hábitos de los consumidores. En segundo lugar, por la incentivación del uso de las tarjetas de crédito por parte de las entidades de crédito a través de los regalos, de las promociones, de los puntos-regalo, según la actualización de la tarjeta y, en tercer lugar, porque consideramos que dicha utilización en las compras se va a ver incrementada con la entrada en vigor de la moneda única.

Si analizamos cuáles son las cifras en España respecto a las tarjetas bancarias emitidas y el volumen de negocio, también llegaremos a la conclusión de que estamos hablando de magnitudes realmente importantes. En España existen actualmente 35 millones de tarjetas bancarias emitidas y el volumen de negocio anual en la compra por los usuarios a través de este medio de pago asciende a la cantidad anual de 15 billones de pesetas. Las compras en comercios por este medio de pago suponen en España el 8 por ciento del consumo privado nacional frente al 20 por ciento que en estos momentos está establecido en el Reino Unido y Estados Unidos, pero la tendencia en nuestro país es que se vaya incrementando el hábito de comprar a través de las tarjetas de crédito. El porcentaje de las ventas con tarjetas de crédito es el siguiente en los distintos ramos: a la alimentación corresponde prácticamente el 25 por ciento; al ramo textil, el 60 por ciento; respecto al ajuar doméstico, el 45 por ciento y, en ocio y diversiones, el 65 por ciento. Ante estas magnitudes, en cuanto al volumen de negocio y de usuarios y el gran potencial de crecimiento que tiene este sistema de pago para el futuro, nuestro grupo parlamentario quiere saber cuáles serán las medidas que piensa adoptar el Gobierno para conseguir que esta situación pueda reconsiderarse o dirigirse hacia unos objetivos que consideramos prioritarios sobre la base de las conclusiones elaboradas por el Tribunal de Defensa de la Competencia, así como también sobre la base de los acuerdos a que llegaron los sectores afectados como los comerciantes, los expertos independientes y los emisores de las tarjetas de crédito. Nos gustaría que dichas acciones se pudieran dirigir a poder corregir estas desviaciones que consideramos anómalas e irregulares y, en algunos aspectos, abusivas. Quisiéramos que se pudiera conseguir finalmente, a través de la acción que pueda adoptar el Gobierno, una rebaja efectiva de las comisiones aplicadas a los comerciantes por el uso de las tarjetas. En segundo lugar, también nos gustaría que a través de estas medidas se pudiera reducir sustancialmente a lo largo de este año y los próximos esta desviación del 40 por ciento que separa la media española de la media de la Unión Europea. También desearíamos que se pudieran corregir estas diferencias, a nuestro entender, abusivas en algunos aspectos, que discriminan a los pequeños comerciantes que ante ventas de artículos de gran consumo, tal y como antes he especificado, como pueden ser las compras del hogar, ven incrementadas sus comisiones por la venta a través de las tarjetas de crédito, con unos incrementos superiores respecto a las grandes compañías que pueden alcanzar hasta un 70 por ciento. También nos gustaría que a través de la acción del Gobierno, de la cooperación y aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios, pudiéramos dotar al sistema de más transparencia a la hora de establecer los costes de los gastos de las transacciones realizadas entre las entidades financieras por el uso de las tarjetas, para que el sector pueda ser más competitivo y sea efectiva la rebaja de las comisiones de la tarjeta para todos los comercios en general, grandes o pequeños.

No dudamos que a través de esta interpelación que ha presentado el Grupo parlamentario de Convergència i Unió, el Gobierno, estamos convencidos de ello, a través de su ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno, será sensible ante unas peticiones que ya realizamos en 1997. Justamente fue el Gobierno del Partido Popular quien elaboró los informes en esta ocasión, quien aprobó las diferentes disposiciones para que tanto el Tribunal de Defensa de la Competencia como la Comisión Interministerial creada a través de la Secretaría de Estado de la Pequeña y Mediana Empresa y de Comercio pudieran aglutinar a los sectores afectados, para que llegaran a estas conclusiones que he detallado muy rápidamente y fuera efectiva la rebaja de las tarjetas de crédito para todos los comercios en general. Esperamos a través de estas iniciativas hacerlos más competitivos, más modernos y que puedan incidir en los consumidores.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado. En primer lugar, la posibilidad que tiene esta Cámara de decidir lo que las entidades financieras le cobran a sus clientes, por suerte, es nula, y sería probablemente un error que tratásemos de decidir en función de nuestros criterios cuánto deben pagar los usuarios del crédito en España, salvo que quisiéramos volver a otro tipo de política económica, que yo desde luego no recomendaría a nadie.

Por lo tanto, no debemos extraer de algunas de las apreciaciones del interpelante —yo no lo creo, pero él nos lo aclarará- que pretende que decidamos aquí cuánto deben constar los créditos de los distintos usuarios del crédito en España, que lo decida el Congreso de los Diputados, porque esto sería un retroceso notable en la libertad económica española, y es indudable que las relaciones de confianza entre un cliente y un banco no pueden ser suplidas, por mucha voluntad política que S.S. quiera aplicar. Yo, desde luego, no comparto esa teoría.

Tengo que decir que una iniciativa del Gobierno desde el año 1997, con la creación del observatorio de la distribución comercial por parte del entonces secretario de Estado de Turismo y de la pequeña y mediana empresa, señor Fernández Norniella, fue dirigirse al gobernador del Banco de España para pedir un estudio detallado del uso de las tarjetas. Efectivamente, el 9 de febrero de 1999, el Grupo Parlamentario Popular presentó una proposición no de ley que estaba inspirada precisamente en las propuestas que el observatorio de distribución comercial había establecido, y otra secretaria de Estado del Gobierno del Partido Popular de Comercio y Turismo, señora Pisonero, en una comparecencia en la Comisión del Congreso de los Diputados el año 1998, planteó la necesidad de avanzar en esa dirección. Por lo tanto, tanto el Gobierno del Partido Popular como el Grupo Parlamentario Popular han llevado a cabo en este tema una acción muy importante,

partiendo de la base de que estamos hablando de relaciones absolutamente privadas entre agentes económicos privados y, vuelvo a repetir, las posibilidades que tenemos de imponer criterios son más que discutibles.

En cualquier caso, el 6 de abril de 1999 se constituye una comisión especial para estudiar los problemas derivados de las tarjetas como medio de pago, y en esa comisión están representantes de las asociaciones de comerciantes, entidades participantes de los sistemas de pago mediante tarjetas y expertos independientes. En el año 1999, las asociaciones de comerciantes y las organizaciones de medios de pago llegan a un acuerdo para la reducción paulatina y progresiva de las tasas de intercambio. Esto es muy importante, porque S.S. todo el tiempo ha hecho referencia a lo que le paga el comercio al banco con el que descuenta la tarjeta, y eso, señoría, es una relación privada en la que el acuerdo de 1999 no entró porque son relaciones bilaterales, y en lo que un banco le cobra a un cliente juegan una serie de criterios muy variados. Yo no soy un experto en esa cuestión pero supongo que la propia credibilidad del cliente, el grado de confianza del cliente en ese banco, el volumen de ventas y de relaciones financieras tendrá algo que ver con lo que le cobran por sus servicios, sobre todo porque, si no, otro banco le ofrecería servicios más baratos.

Por tanto, aquí el único camino que la comisión de expertos encontró no era lo que le cobraba el banco al comerciante sino la tasa de intercambio que le cobraba la marca básica de la tarjeta al banco, y en ese sentido es donde está el avance del acuerdo de 1999, un acuerdo, vuelvo a repetir, establecido entre las partes privadas, eso sí, con conocimiento de la Administración, del Gobierno y con conocimiento de la Cámara a la cual informaba la Administración. Quiero recordar que el acuerdo era que el valor del intercambio, que tenía un valor máximo del 3,5 por ciento, fuera reduciéndose en 0,25 por ciento a partir del 1 de julio de cada año desde 1999 hasta llegar al 2,75 por ciento como tasa máxima de intercambio a partir del 1 de julio de 2002. Según nuestra información eso se está cumpliendo. Es más, el 1 de julio de este año se volverá a producir otra reducción, según nos han confirmado por escrito las casas propietarias de las marcas de las tarjetas de crédito. En ese sentido tengo que decir que las tres principales organizaciones de medios de pago que funcionan en España y los representantes de dos de las asociaciones de comerciantes que formaron parte de la Comisión firmaron, vuelvo a repetir, un acuerdo el 12 de mayo del año 1999. El acuerdo, según lo que sabemos, se está cumpliendo y desde el 1 de julio del año 2000 la máxima tasa de intercambio está fijada en el 3,25 y va a quedar reducida al 3 por ciento a partir de la semana que viene, a partir del 1 de julio de este año.

También tenemos información, pero eso es por la competencia, que las tasas que los comerciantes pagan a los bancos, a las que se ha referido S.S., y que son siempre acuerdos bilaterales entre cliente y entidad financiera, están bajando como consecuencia de la competencia que hay en el sector y de la reducción de los tipos de interés, pero eso no formaba parte del acuerdo porque entendieron entonces las partes, y yo suscribo su sentido común, que no podía formar parte del acuerdo. A partir de ahí, la tasa media de descuento, según la información que nosotros tenemos, que pagaban los comerciantes en el último semestre del año 2000 era aproximadamente del 2,81 por ciento, ligeramente inferior a la que se pagaba en el año 1999, que era aproximadamente 20 décimas más, el 3 por ciento, y, a su vez, la del año 1999 era inferior a la que había cuando se firmó el acuerdo, que era ligeramente por encima del 3 por ciento, el 3,2. Por tanto, se ha ido produciendo una reducción de las tasas de descuento, pero ésas están relacionadas con la competencia en el sector financiero.

Según la información que yo tengo —S.S. sabrá de dónde saca la información—, según las encuestas que hemos realizado nosotros oficialmente con una muestra que representa al pequeño comercio (aproximadamente la mitad de la muestra tenía unas ventas inferiores a 15 millones de pesetas anuales y prácticamente la totalidad de la muestra, es decir el 98 por ciento, vendía menos de 100 millones de pesetas anuales, creemos que es una muestra representativa del tipo de comercio al que nos estamos dirigiendo; aproximadamente un 36 por ciento de la muestra tenía un solo empleado y el 89 por ciento no tenían más de cuatro empleados), según esos datos entendemos que se está produciendo la reducción de la tasa de intercambio en beneficio de los pequeños comerciantes, que después permite la reducción de la tasa de descuento. Según esa misma encuesta, como le digo, antes del 1 de julio de 1999 se aplicaban tasas superiores al 3,5 por ciento en el 34,8 por ciento de los casos, esta proporción se ha ido reduciendo al 23 por ciento y se encuentra en el año 2000, según la última encuesta, en el 13 por ciento. Sin duda, hay una relación entre la utilización de la tarjeta y su coste para aquellos establecimientos que la utilizan muy poco; eso es obvio que tiene que ser así y puede haber un cierto encarecimiento en algunas de las cuestiones.

Su señoría se ha referido al Tribunal de Defensa de la Competencia. En primer lugar, el Tribunal de Defensa de la Competencia ha dictaminado que el acuerdo, que al final era un acuerdo para fijar unas tasas máximas de intercambio, no iba contra la competencia. Era la primera decisión que había que tomar. En ese sentido emitió un informe con fecha 1 de julio de 1999 en EL que ponía de manifiesto la necesidad de dotar de mayor transparencia la fijación de las tasas de intercambio. Como S.S. ha mencionado, es una discusión europea si las marcas pueden imponer que los establecimientos que utilizan una determinada tarjeta de crédito no pueden encarecer el producto al cliente que paga con tarjeta de crédito frente al que paga con otro

medio de pago. Esa ha sido una discusión que ha zanjado la Comisión Europea, entendiendo que no se vulnera el derecho de la competencia cuando una determinada marca de tarjeta de crédito establece la condición de que los establecimientos que la utilizan no pueden cobrar más por un mismo producto a un cliente que paga con un cheque, o en metálico, que a un cliente que paga con tarjeta de crédito.

Desde el punto de vista español, el Tribunal de Defensa de la Competencia plantea esta cuestión e insta al Servicio de Defensa de la Competencia para que haga una investigación sobre esta cuestión y, al mismo tiempo, el propio Tribunal de Defensa de la Competencia plantea, en una resolución del 26 de abril de 2000, la autorización del acuerdo marco de relaciones entre comerciantes y emisores de tarjeta y entidades de crédito, pero insta al Servicio de Defensa de la Competencia para que vigile que los acuerdos individualizados no vulneran las reglas de la competencia. En cumplimiento de este requerimiento, el Servicio de Defensa de la Competencia ha recibido y ha remitido al Tribunal de Defensa de la Competencia el 3 de noviembre de 2000 y el 13 de febrero de 2001 los acuerdos presentados que se encuentran pendientes de resolución por parte del Tribunal. Por tanto, en este momento el Tribunal se tiene que pronunciar sobre si los acuerdos establecidos con marcas concretas de tarjetas de crédito y asociaciones de comerciantes vulneran o no las reglas de la competencia.

Para resumir, creo que debemos respetar el horizonte del año 2002, puesto que se están cumpliendo, según nuestra información, las condiciones pactadas en ese acuerdo, garantizar que se producen las rebajas de las tasas máximas de intercambio a la cifra fijada en el acuerdo para julio de 2002, e ir conociendo, con encuestas que realiza el Gobierno, la evolución real de las tasas de descuento que pagan todo tipo de comerciantes, especialmente los pequeños y, como no puede ser de otra manera, esperar las resoluciones del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Sí quisiera ponerle de manifiesto que, en nuestra opinión, es responsabilidad, de las asociaciones de comerciantes poner en conocimiento de los comerciantes estas posibilidades que se están planteando de reducción del coste de las tarjetas porque los bancos tienen menos costes a través de la tasa de intercambio, y eso no se está produciendo, señoría. Según nuestra información, sólo el 20 por ciento de los comerciantes ha hecho alguna gestión para reducir el coste de su tarjeta con el banco con el que está trabajando, y de ese 20 por ciento el 65 por ciento ha tenido éxito. Por tanto, aquí tiene que haber una actuación individual que no puede suplir ni la Administración, y que supongo que no querrán suplir los grupos parlamentarios, y es que, una vez que se ha conseguido un acuerdo por el cual los costes de intercambio entre los propietarios de las tarjetas y los bancos se reducen, el comerciante tiene que ir a su banco y negociar una tasa de descuento, salvo que S.S. la quiera fijar por ley, pero desde luego yo no le voy a respaldar a S.S. si la quiere fijar por ley. Tiene que haber una actuación de los comerciantes en esa dirección.

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, el tiempo ha terminado y sabe que hay un nuevo sistema.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Bien, lo diré en mi segunda intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, quizá en mi intervención yo no me he explicado suficientemente bien, o quizá usted no me ha entendido, pero desde el grupo parlamentario de Convergència i Unió lo que queremos que quede bien claro es que no pretendemos que a través de este Parlamento, o a través de la legislación que pueda emanar de estas resoluciones, podamos legislar sobre las comisiones que han de pagar los diferentes actores privados de los que estamos hoy hablando: los bancos, los propietarios de las tarjetas, los intermediarios financieros o los pequeños y medianos comerciantes. De lo que se trataba en esta iniciativa era de repasar la historia de cuáles han sido los acontecimientos en el tema de las tarjetas de crédito, manifestar que han existido unas resoluciones que han dado como resultado la creación de una Comisión que ha elaborado unos acuerdos y que hay un informe del Tribunal de Defensa de la Competencia en el que ha dado una serie de recomendaciones que pueden seguirse. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

¿Cuál es la pretensión del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ante esta iniciativa? En primer lugar que, a la vista de los datos que obran en nuestro poder, que difieren un poco de los que usted ha manifestado en su intervención, hemos podido comprobar que realmente los acuerdos que se produjeron en el seno de esta Comisión no se han llevado a cabo. Yo tengo aquí encuestas de organismos importantes, algunos de los cuales están en departamentos que dependen del Ministerio de Economía, en las cuales queda perfectamente explicitado que una parte importante de los comerciantes se han dirigido a sus bancos para que se hicieran efectivas dichas rebajas y no lo han conseguido. Podemos constatar (tengo aquí una lista que le entregaré después de mi intervención) que prácticamente un 70 por ciento de los comerciantes de diferentes gremios, a pesar de haber acudido para que se les

rebajaran las tasas de intercambio, no lo han conseguido. También es cierto que entre algunos sectores y entre algunos comerciantes ha habido incrementos de dichas tasas. Ya sabemos que no podemos legislar cuáles van a ser las tasas para que puedan correlacionarse dichos agentes privados, pero sí es obligación de todos los grupos parlamentarios vigilar que los acuerdos que se manifestaron en determinadas fechas se puedan cumplir. También queremos instar al Gobierno para que, a través de sus mecanismos, pueda volver a reunir esta comisión especial que está coordinada por el Ministerio de Economía y Hacienda, para escuchar a los sectores afectados y saber si los acuerdos a los que llegaron en su momento se están cumpliendo. Es una de las peticiones que haríamos en la moción, que el Ministerio de Economía vuelva a convocar a los sectores afectados para ver si estas rebajas se están produciendo y si los acuerdos se están cumpliendo. También nos gustaría que, siguiendo la doctrina del Tribunal de Defensa de la Competencia, se pudieran analizar los costes de las tasas de intercambio. Estoy de acuerdo con usted que es la tasa de la transacción comercial entre las diferentes entidades financieras y no la tasa que se cobra al comerciante, pero un 85 por ciento de la tasa que se cobra al comerciante corresponde a la tasa de intercambio y un 15 por ciento al gasto del propietario de la tarjeta con el comerciante. Sería bueno que entre las modificaciones que puedan experimentar los costes de la tasa de intercambio hubiera más transparencia y se siguieran las directrices del Tribunal de Defensa de la Competencia. También nos gustaría que el Tribunal de Defensa de la Competencia pudiera regular las modificaciones que afectan a las variaciones de las tasas de intercambio, así como incorporar elementos objetivos que no fueran los específicos del sector, sino elementos correspondientes al volumen de ventas y al número de tarjetas, a la hora de determinar cuáles son las tasas correspondientes que se pueden aplicar. Finalmente, nos gustaría proponer al Gobierno que la regulación de las tarjetas de crédito se pudiera hacer a través de un proyecto de ley elaborado por el Gobierno para que coordinara todas estas actuaciones que son muy importantes. A pesar de que afectan a sectores privados, es cierto que en algunos países de la Unión Europea están coordinados con los ministerios de Economía a través de sus mecanismos de defensa de la competencia.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado. En primer lugar, no creo que sea una buena idea que fijemos precios regulados de las tasas de interconexión. No somos nosotros los que tenemos que decidir cuáles son los criterios de rentabilidad de las tarjetas de crédito. Si estamos tratando de liberalizar los sectores que estaban regulados y ahora vamos a regular otros, no creo que sea el camino adecuado. Sin inmiscuirnos en las libres decisiones que toman tres sectores privados, los propietarios de las tarjetas, el sistema financiero y los comerciantes, que son muy dueños de utilizar la tarjeta que quieran o de no utilizar ninguna, nosotros hemos tratado de impulsar una negociación, pero no podemos influir en la decisión que tome una entidad financiera de cuánto le cobra a su cliente (porque las entidades financieras claro que discriminan entre clientes, igual que los clientes pueden discriminar entre entidades financieras), sólo podemos abaratar el coste básico para la entidad financiera a través de los costes de interconexión y que eso pueda ser repercutido en las negociaciones bilaterales entre cada cliente y su entidad financiera. Esto se está cumpliendo, señoría, se lo vuelvo a repetir. Podemos estar equivocados en la información, pero si no lo estamos, la reducción de las tasas de intercambio, tal y como se acordó entre las partes en el año 1999, se está cumpliendo. Lo que sí le tengo que decir es que nuestra información es que, por ejemplo, en la encuesta que hicimos en el año 1999, el 61,4 por ciento de los comercios encuestados desconocía el acuerdo, y los que lo conocían casi la mitad había sido a través de la prensa y sólo el 20 por ciento lo conocían a través de las organizaciones de comerciantes. A su vez, los datos del año 2000 son de un desconocimiento todavía mayor. En ese sentido, apelo a que las organizaciones de comerciantes utilicen esta gran oportunidad de reducción de costes para que en sus negociaciones con las entidades financieras puedan utilizarlos. Ya han surgido buenas ideas en algunos lugares a través de las cámaras de Comercio, cámaras de Comercio que van a emitir tarjetas para los comerciantes de una determinada zona, lo cual les va a permitir mucha más capacidad de negociación con las entidades financieras, o incluso el Consejo Superior de Cámaras, que quiere desarrollar una tarjeta Cámara de Comercio para el conjunto de la geografía nacional.

Señoría, con todo interés seguiré todas las recomendaciones que S.S. me plantee, pero creo que debemos saber claramente que estamos hablando aquí de intereses y de decisiones de empresas privadas, de sectores privados, de precios que no son regulados y que veo muy difícil que podamos regular, salvo que demos un histórico retroceso en el funcionamiento de la economía española. Porque si nosotros aprobamos por ley cuáles son los criterios por los que tienen que ser fijadas las comisiones de interconexión entre los propietarios de las tarjetas de crédito y los bancos, en función de lo que S.S. ha dicho estamos en un precio regulado que tendremos que aprobar cada año en el Boletín Oficial del Estado, y yo creo, señoría, que ese viaje es un poco excesivo. Sinceramente, se ha dado un paso sustancial para que los comerciantes puedan negociar con las entidades financieras. Aquellos que lo hacen, según nuestra información, obtienen mejores resultados. Creemos que hace falta mucha más diligencia por parte de las organizaciones que han promovido esta negociación para que sus usuarios o sus miembros conozcan el detalle de lo que pueden hacer y probablemente movimientos que asocien —como los que he descrito de las cámaras a nivel nacional o de la Cámara de una determinada región española- a los comerciantes de esa zona para poder tener una tarjeta de crédito que realmente les permita fijar los menores costes posibles.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO DIRIGIDA A FRENAR Y REDUCIR EL PRECIO DE LA VIVIENDA EN GENERAL E INCREMENTAR LA PROMOCIÓN PÚBLICA DE LA VIVIENDA EN PARTICULAR. (Número de expediente 172/000103.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación urgente que formula el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno dirigida a frenar y reducir el precio de la vivienda en general e incrementar la promoción pública de la vivienda en particular.

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Fomento, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, hay tres ejes en los que el Ministerio de Fomento no ha actuado de la manera debida a la hora de impulsar y rebajar los precios de la vivienda. Los tres ejes fundamentales para nosotros son: no han frenado el incremento del precio, se han inhibido como Gobierno de una actuación clara y decidida sobre la vivienda y, desde luego, no han conseguido evitar las dificultades en el acceso a la vivienda que tienen sectores importantes de nuestra ciudadanía. En general, todo el mandato del Gobierno del Partido Popular se ha caracterizado en materia de vivienda por unos crecimientos bastante fuertes, brutales y muy sostenidos en el tiempo de los precios, y le vamos a poner algún ejemplo. Durante el período 1997-2001 —sólo y exclusivamente nos referimos a los tipos de vivienda globales, no por sectores- han aumentado un 46 por ciento, y esa tendencia no se ha frenado en el año 2000, sino que además el precio de la vivienda ha sufrido en este año un incremento en torno a un 15 por ciento. Desde luego, los datos del primer trimestre de 2001 tampoco cambian la tendencia, por el contrario, la aumentan, puesto que ya están en torno al 16 por ciento; en este caso, hablamos de vivienda no protegida.

El Gobierno del Partido Popular ha llevado a cabo dos modificaciones legislativas, una en 1998 modificando la Ley del suelo y valoraciones y otra con el Real Decreto 4/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes, que aún está tramitándose en esta Cámara —o más bien no tramitándose, paralizado en la Comisión de Infraestructuras—, con el objetivo —decían ustedes- de abaratar el precio del suelo y de que este abaratamiento incidiera en el del precio de la vivienda. Creo que no hace falta extenderse mucho, señorías, para dejar claro que ni la modificación de la Ley del suelo de 1998 ni el real decreto de 2000 han servido para que consigan ustedes el abaratamiento del precio de la vivienda. Lo único que han hecho ha sido aumentar los beneficios de las inmobiliarias o de las empresas constructoras; pero de beneficiar a la ciudadanía, nada. En todo caso, han perjudicado a los ayuntamientos, que han visto cómo disminuían sus aportaciones desde los planes de ordenación urbana con las dos modificaciones.

El Gobierno se ha inhibido en este contexto y no ha redoblado los esfuerzos que tenía que haber hecho en materia de vivienda. Ante la coyuntura de que a muchos sectores de la población española les resulta cada vez más difícil acceder a la vivienda, ustedes, que deberían haberlo impulsado al máximo nivel, no pueden presentarnos ningún tipo de resultados reales ni tangibles; sus planes no han sido ambiciosos en absoluto.

Creo que es importante que les recordemos que no estamos hablando solamente de una demanda ciudadana o de una necesidad de la sociedad española, sino también de un derecho constitucional, recogido en el artículo 47 de nuestra Constitución, que obliga a los poderes públicos —la Administración, el Gobierno- a velar por que se cumpla. Desde nuestro punto de vista, señor ministro, ustedes obvian su obligación de velar por el cumplimiento de este derecho constitucional.

Las políticas que el Ministerio realiza y que nosotros criticamos no se dirigen a incrementar los esfuerzos en materia de vivienda en una coyuntura alcista de los precios. No sirve que nos digan que en un momento determinado bajaron los tipos de interés y que no ha habido viviendas de protección oficial porque la demanda del mercado se ha ido a la vivienda libre. Si no hay oferta de viviendas de protección oficial, señorías, difícilmente podrán los ciudadanos acceder a otra cosa que no sea la vivienda libre. A esto se añade que en nuestro país existen todavía tasas altas de paro y, sobre todo, una precariedad laboral brutal que incide en sectores importantes de la población, como el de los hombres y mujeres jóvenes.

Cuando más falta hace que las administraciones impulsen, promuevan y cumplan sus objetivos, ustedes han hecho dejación de esas funciones. Hago esta afirmación sobre la base de los datos de que disponemos, muchos de ellos facilitados por el Ministerio de Fomento. De las actuaciones que deberían haberse financiado por el plan de vivienda 2000, el Ministerio de Fomento sólo ha ejecutado el 40 por ciento del total de los créditos. Tomando como período de cálculo los años 1998 a 2000, tampoco mejoran mucho las cifras, señor ministro: sólo se ha ejecutado el 52 por ciento de los créditos previstos. Resulta un poco sarcástico que muchos de los créditos que pueden concederse no se concedan porque no hay actuaciones públicas que financiar en materia de vivienda. Se han pactado líneas de crédito, pero, al mismo tiempo, no se pueden utilizar realmente porque no se puede acceder ya que no existen viviendas de protección oficial o públicas. Las viviendas sociales construidas son menos de 50.000 en diez años, señor ministro, y desde luego hay un amplio espectro de la población que necesita de este tipo de viviendas, y si en diez años se han construido menos de 50.000, estamos haciéndole un flaco servicio a este sector de la ciudadanía.

El año pasado el Ministerio de Fomento apenas cumplió con la mitad de los objetivos de construcción en viviendas de protección oficial y si hacemos una comparación con los países de nuestro entorno, en el parque de viviendas de alquiler España es el Estado que tiene el nivel más bajo de la Unión Europea —solamente Grecia está por debajo de nosotros—, cuando además tenemos un parque de viviendas vacías, doce de cada cien, que también es el más alto de la Unión Europea.

Para no seguir con cifras, señor ministro, le diré que en el año 2000 el Ministerio de Fomento sólo ha sido capaz de cumplir con un tercio de los objetivos del plan de vivienda. Si a esto le unimos la dificultad que tienen para acceder determinados sectores cuando en estos momentos el IPC crece por debajo del 4 por ciento y los precios de la vivienda por encima del 15 y casi han doblado su precio en el último lustro; que el paro sigue siendo importante en España; que mucho más importante y más alta es la precariedad laboral y si además a todo esto le sumamos que la construcción de viviendas privadas ha caído algo más de un 9 por ciento en el primer trimestre de 2001, puede decirse que el Ministerio de Fomento ha decidido parar en seco la actividad en materia de vivienda y fundamentalmente en vivienda de protección pública y en vivienda social. Este es un panorama, desde nuestro punto de vista, totalmente adverso para la ciudadanía española y para que se pueda garantizar realmente el derecho a una vivienda digna de toda la ciudadanía y fundamentalmente de aquellos sectores que más necesitan de esa protección o de esas posibilidades de acceso a una vivienda digna. El resultado que se puede sacar es que ha habido una actuación pública que se ha ido debilitando con el paso de estos años en materia de vivienda y que lo que ustedes han hecho en estos momentos ha sido aumentar y hacer crecer un sector privado más fuerte, que solamente está plegado a sus beneficios, haciendo más inaccesible para amplias capas de la sociedad española el acceso a la vivienda.

Señor ministro, no nos sirve que nos dé el número de viviendas que se han construido en ese período de tiempo; no nos sirve que nos diga que han bajado los tipos de interés y que para eso había unas mejores posibilidades de acceso a la vivienda. Señor ministro, el precio de la vivienda sigue subiendo en nuestro país. Las medidas que ustedes han adoptado son totalmente ineficaces y se ha paralizado la construcción de vivienda protegida, de vivienda oficial y de viviendas públicas. No nos sirve tampoco que nos diga que esto ha ocurrido por el aumento de los costes en la construcción y porque no se habían revisado los precios de la vivienda de protección oficial. Desde el Ministerio de Fomento, desde el Gobierno se ha de garantizar el acceso a la vivienda por parte de toda la población, desde los sectores jóvenes a las personas discapacitadas, personas mayores, con escasos recursos económicos fundamentalmente, y las líneas de crédito no son suficientes, señor ministro. Hay que apostar por la vivienda pública y hay que hacerlo realmente creando otro tipo de política, dándole una orientación distinta, porque con las modificaciones que ustedes introdujeron en la Ley del Suelo sólo han favorecido la especulación y que los precios de la vivienda sigan aumentando, desde luego no que haya viviendas a las que puedan acceder los sectores que menos recursos económicos tienen. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señor ministro, insistimos, explíquenos qué es lo que van a hacer para frenar el aumento del precio de la vivienda en general y para incrementar la promoción pública de viviendas protegidas.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, he escuchado con gran interés su intervención para tratar de captar alguna aportación sobre lo que a su juicio constituye un grave problema social y son las causas del mismo, que requerirían medidas distintas de las que está aplicando el Gobierno. Tengo que decirle que no he entendido su diagnóstico y que no he escuchado ni una sola propuesta merecedora de ser tenida en cuenta a la hora de abordar los cambios necesarios en este momento en los planes de vivienda en España. Para empezar, usted ha utilizado repetidamente el concepto del incremento del precio de

la vivienda. Yo le sugeriría que fuera cuidadosa en la terminología, salvo que se quiera entrar en el terreno de la demagogia y el rigor carezca de relevancia. Su señoría debería conocer que no existe un precio de la vivienda en general, porque no existe un mercado único de la vivienda sino dos mercados con sus respectivos precios, dos mercados bien diferenciados: el de la vivienda de protección oficial, que es un mercado intervenido, donde los precios máximos se fijan administrativamente por el Gobierno y las comunidades autónomas, y el de la vivienda libre, en el que no interviene ni intervendrá la Administración. Los precios se forman según las reglas de la teoría económica, es decir, por el libre juego de la oferta y la demanda. Por tanto, no cabe hablar de un precio de la vivienda en general. Hay que distinguir entre el precio de la vivienda protegida, que es responsabilidad del Ministerio de Fomento y en un cierto margen de discrecionalidad de las comunidades autónomas, y el precio de la vivienda libre, que es el resultado de la oferta y de la demanda de este mercado. La prueba de que S.S. maneja ambiguamente estos conceptos es que no ha dicho nada en su argumentación de la evolución del precio de la vivienda protegida. No ha dicho nada porque no le convenía. El precio de la vivienda de protección oficial desde el año 1996 ha estado congelado en España. Subió apenas un 1,05 por ciento en el año 1998 y ha tenido que ser la solicitud unánime de todas las comunidades autónomas la que ha llevado al Ministerio de Fomento hace unos meses a proponer una nueva modificación al alza de los precios de la vivienda de protección oficial sobre un incremento básico del 2,03 por ciento, aprobado para todos los supuestos y para todo el territorio, al que luego se puede añadir una horquilla de hasta el 25 por ciento de incremento, lo cual sitúa los incrementos, en aquellas comunidades que han aprovechado la horquilla máxima, en el 10,9 por ciento para el régimen general y en el 17,43 para el régimen especial, a raíz del Decreto 115/2001, de este ejercicio.

Veo que su preocupación es el precio de la vivienda libre, que es la que ha crecido en los porcentajes que S.S. ha citado. No tiene ninguna preocupación por el precio de la vivienda de protección oficial. Pues bien, efectivamente, durante el primer trimestre del año 2001 para el conjunto del territorio se ha producido un incremento interanual del 16 por ciento. Si usted considera que esta subida es muy importante, quiero decirle que no es una subida sorprendente. En los momentos altos del ciclo económico anterior —me estoy refiriendo a los años 1988, 1989, 1990 y 1991- se produjo el mismo fenómeno. Luego volveré sobre él porque las causas son bien conocidas. El incremento de la vivienda libre se ha acelerado estos años: el 4,6 por ciento en 1998, el 10,6 en 1999 y el 14,5 en 2000. Fíjese usted, en el mercado de la vivienda libre crecieron los precios y aumentó la venta de viviendas. Su señoría no es capaz de interpretar este fenómeno y sigue hecha un lío buscando simples argumentos para poder criticar al Gobierno. Este incremento de la demanda se debe fundamentalmente a la favorable evolución de nuestra economía, que a S.S. no le gusta admitir, pero que es una realidad económica y sociológica, fruto de la política económica seguida que ha dado lugar a sostenidos aumentos de la producción, del empleo y del nivel de renta de las familias; además de las sustanciales rebajas en los tipos de interés que han reducido los costes del acceso a la vivienda y de la mejora de los índices de confianza de las familias, es lo que ha estimulado la inversión a largo plazo, el plan de inversión en el que la vivienda ocupa un lugar preferente, como ha demostrado la encuesta reciente del CIS en relación con las preferencias de los españoles. La financiación hipotecaria con la generalización de la titulación de activos hipotecarios ha incrementado la oferta de fondos para la financiación de las viviendas y ha abaratado su coste, o por lo menos ha frenado el incremento de su coste, que no ha alcanzado las puntas del anterior ciclo económico al alza, y son los que han permitido que una gran parte de lo que con anterioridad no era más que una demanda potencial se haya transformado en demanda efectiva; es decir, muchos de los que aspiraban a la compra de una vivienda y no podían acceder a la misma en estas circunstancias pueden hacerlo. Por eso los datos del esfuerzo económico de las familias para acceder a la familia reflejan justamente y explican este fenómeno. En el año 2000 la proporción que representaba el pago de la primera anualidad de amortización del préstamo hipotecario, el capital más los intereses, respecto de la renta familiar disponible fue el 31,7 por ciento, un 15 por ciento menos de lo que este indicador suponía en el año 1995, que era el 37 por ciento, y un 40 por ciento menos del esfuerzo que se requería en el año 1990, que era del 53,5 por ciento. Esa es la razón de lo que está ocurriendo en estos momentos. Lo que hay que reconocer es que el sector ha reaccionado y ha respondido con una oferta de gran intensidad y esto es lo que ha hecho que desde el año 1996 la oferta total de viviendas de protección oficial y libres haya pasado de 284.000 en el año 1996 a 535.000 en el año 2000.

De todos los elementos que explican el fenómeno del encarecimiento de la vivienda, me gustaría que S.S. se pronunciara con claridad por si en ese punto también podemos tener algún elemento común en el análisis o en el diagnóstico del problema. Yo quiero decirle que para el Gobierno el elemento principal en el incremento de los costes de la vivienda es el encarecimiento del precio del suelo. No tenemos ninguna duda y precisamente por eso el Gobierno, dentro de las modestas competencias que tiene el Estado en materia de suelo, ha aprobado medidas liberalizadoras en el año 1998 y ha adoptado otras medidas también en el real decreto-ley del pasado año al que ha hecho referencia su señoría. No han sido suficientes, señoría, pero yo no conozco más instrumentos en relación con la política de suelo

en manos del Estado. Los restantes están en manos de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, porque lo que está ocurriendo, señoría, lo que ha ocurrido en los años altos del ciclo anterior, como antes le señalaba, de 1988 a 1991, igual que ahora, es lo que la teoría económica más sencilla explica, que se producen los incrementos de los precios cuando hay una demanda creciente y hay una oferta inelástica de suelo, que es lo que está volviendo a ocurrir en estos momentos. Por eso es necesario que quienes pueden contribuir a liberalizar el mercado del suelo y a poner a disposición de este incremento de la demanda nuevas ofertas de suelo trabajen en la misma dirección. Modestamente, creo que el Gobierno ha hecho lo que podía hacer y, a pesar de ello, hay grupos políticos y gobiernos autonómicos que todavía discuten la legitimidad o la legalidad de nuestras competencias y han anunciado recursos de inconstitucionalidad. No sé si S.S. está de acuerdo con esa interpretación, porque si lo está quiere decir que el Estado no tiene competencias. ¿Cómo quieren que actúe, entonces? Si no tenemos base legal para actuar y van a justificar recursos de inconstitucionalidad, ¿en qué nos basamos para hacer una política de suelo que facilite su abaratamiento y el de la vivienda? Me gustaría que S.S. nos explicara sus ideas al respecto.

En todo caso, quiero decirle que en esta situación estamos trabajando en el plan de vivienda 2002-2005 y que aunque es pronto para concretar los detalles, porque el plan está en estudio y está siendo discutido con el propio sector y espero que cuente con aportaciones de los grupos representados en esta Cámara, ya le puedo adelantar, como he dicho en otras ocasiones, que tendrá un carácter más social, es decir, con mayores ayudas para aquellos que ni siquiera pueden en la actualidad acceder a una vivienda protegida. Más apoyo, por tanto, a sectores más desfavorecidos, como los jóvenes, que se enfrentan a la barrera del acceso a su primera vivienda, porque ellos frecuentemente, a pesar de tener suficientes ingresos de su trabajo para atender a la amortización e intereses de los préstamos, al no haber tenido un tiempo para ahorrar, no disponen de un patrimonio suficiente para hacer frente a la entrada que suele exigirse en la compra de la vivienda. Con el objeto de eliminar este obstáculo ya se ha creado la ayuda estatal directa a la entrada, por la que los jóvenes menores de 35 años podrán recibir ayudas de hasta el 70 por ciento del importe de la misma.

Finalmente, en el nuevo plan de vivienda 2002-2005 vamos a plantear un importante esfuerzo para estimular la oferta de viviendas protegidas en alquiler, aún en niveles bajos en España, donde, a diferencia de los países de nuestro entorno, la propiedad de la vivienda alcanza al 80 por ciento del conjunto del parque residencial, todo ello, señorías, sin olvidar —y vuelvo al meollo de la cuestión- que en el nuevo plan de vivienda 2002-2005 mantendremos e intensificaremos —porque hasta ese ámbito competencial no nos ha sido discutida la titularidad para emprender estas medidas- medidas de financiación cualificada en orden a favorecer el reforzamiento de la oferta de suelo edificable apto para la promoción de viviendas protegidas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, no solamente presentaremos nuestras propuestas a la moción consecuencia de esta interpelación, sino que no es la primera vez que debatimos sobre este tema en esta Cámara y las aportaciones del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida están reflejadas en el «Diario de Sesiones» y en distintas iniciativas. Puede que el señor ministro considere que este grupo parlamentario y esta diputada como portavoz del mismo se hacen un lío con los precios, pero en realidad no, señor ministro, para nada. No nos podemos hacer un lío porque, entre otras cosas, cuando ustedes no fomentan la construcción de viviendas de protección oficial y simplemente se han dedicado a hacer modificaciones legislativas dentro de las competencias que tienen, con independencia de que nosotros compartamos o no lo que ustedes hayan hecho, lo hacían —y lo decían ustedes, no nosotros- para abaratar el precio de la vivienda y no hablaban de abaratar el precio de la vivienda de protección oficial, sino de abaratar el precio de la vivienda libre, de la vivienda que existe en el mercado a través de las empresas constructoras y de las inmobiliarias. Por lo tanto, señorías, no estamos confundiendo los precios de la vivienda. Si ustedes paralizan la construcción de viviendas oficiales, es lógico que la ciudadanía que tiene un mínimo de recursos económicos opte a tener una vivienda digna, pero seguimos en las mismas, seguimos con sectores sociales que no tienen posibilidades de acceso a la vivienda.

Podemos compartir o no, y lo discutiremos en su momento, que se puedan subvencionar determinados aspectos del plan de vivienda 2000-2005, pero ¿va a haber viviendas para que se pueda acceder por parte de estos sectores a las subvenciones? El problema que le he citado en mi primera intervención es que las líneas crediticias no se podían llevar a la práctica porque no había vivienda de protección oficial que ofrecer a aquellos ciudadanos y ciudadanas que querían optar a comprarse ese tipo de vivienda, y usted me está diciendo que dentro de sus competencias no puede hacer más de lo que ha hecho. Señor ministro, el plan de vivienda es del Ministerio de Fomento y ustedes tienen la obligación de fomentarlo, de hacer convenios con las comunidades autónomas, de poner en marcha ese plan de vivienda y cumplir sus objetivos, cosa que no han hecho, señor ministro. Ni han abaratado ustedes el precio de la vivienda de régimen libre ni han aumentado ustedes las construcciones de las viviendas de protección pública, ni tan siquiera han conseguido ustedes cumplir los objetivos del plan de vivienda. Por lo tanto, no hay confusión por parte de nuestro grupo parlamentario, a no ser que usted quiera que esa confusión exista simplemente en su forma de ver la intervención o de cómo está el tema de la vivienda en nuestro país.

Señor ministro, usted nos habla de las buenas condiciones económicas de nuestro país. Nosotros reconocemos que tiene mejores condiciones económicas, reconocemos que ha bajado el paro, pero seguimos teniendo grandes tasas de paro y seguimos teniendo fundamentalmente una precariedad laboral que impide a un sector importantísimo de la ciudadanía, como son los hombres y las mujeres jóvenes, que puedan acceder a la vivienda. Usted no le puede decir a una persona joven que va a tener líneas crediticias y que va a poder optar a una vivienda de protección oficial porque, realmente, con un contrato laboral en precario, ningún banco le da el crédito hipotecario. Por lo tanto, señor ministro, alguna medida más, aparte de ésas, tendrán ustedes que adoptar. Desde luego, mi grupo parlamentario ya les ha hecho llegar algunas por iniciativas parlamentarias. ¿Van a hacer ustedes algo para crear un parque de viviendas de alquiler que realmente permita el acceso a la vivienda a las personas jóvenes o a personas mayores con escasos recursos económicos o a personas discapacitadas o a un sector muy importante y cada vez más de la ciudadanía, mujeres con recursos precarios, mujeres de los sectores maltratados, mujeres que vienen de la violencia doméstica y que necesitan una determinada infraestructura? ¿Van a hacer ustedes realmente algo para que puedan acceder al régimen de vivienda de alquiler o a una vivienda de protección oficial? Porque, señor ministro, hasta ahora las medidas que usted nos ha vuelto a explicar aquí son las que han fracasado desde nuestro punto de vista, son las que nos han llevado a la situación que tenemos en estos momentos, y dentro de las competencias que ustedes tienen, las modificaciones legislativas no han servido para abaratar el precio del suelo. No es que sean insuficientes; es que no han servido. El precio ha seguido aumentando y si quiere usted se lo especifico. Ha seguido aumentando el precio de la vivienda libre, porque la vivienda de protección oficial sólo ha subido lo que usted ha dicho, el 1,1 y algo por ciento. Señor ministro, eso no soluciona el problema, lo deja como está o lo empeora. ¿Ustedes qué han hecho realmente para fomentar la construcción de vivienda de protección oficial?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, el análisis de la realidad que hace en relación con la vivienda en su afán de buscar frentes críticos al Gobierno me recuerda una pequeña broma que suele gastar un amigo mío cuando nos cuenta en el ámbito del círculo de confianza que él estuvo una temporada tomando coca-cola con ginebra y, en fin, acababa en malas condiciones cuando tomaba la tercera copa. Entonces cambió a la coca-cola con whisky y a la tercera copa tampoco le sentaba bien y pasó a la coca-cola con ron y siguió igual y decidió dejar la coca-cola. **(Risas.)** Señoría, es que el voluntarismo en los análisis no lleva a ningún sitio. Si S.S. quiere abordar el problema del precio, tiene que atacar las causas que elevan los precios, y la elevación del precio de la vivienda libre y la reducción de la oferta de vivienda de protección oficial tienen su raíz en el incremento del precio del suelo. S.S. lo querrá reconocer o no, pero ese es el fondo del problema de los precios de la vivienda, lo que hace que se dispare el de la vivienda libre y lo que reduce la oferta de viviendas de protección oficial. Yo he añadido: desde las competencias que tiene el Estado y que están en manos del Gobierno, hemos intentado medidas para reducir el impacto del precio del suelo y le he dicho expresamente que son insuficientes, y añado: si S.S. conoce alguna más, estamos encantados de escuchar nuevas propuestas, pero recuerde S.S. que las competencias más importantes en materia de suelo las tienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos, refrendadas por reciente sentencia del Tribunal Constitucional, y supongo que S.S. algo tendrá que decir del papel que juegan otras instituciones en el problema del suelo. En este escenario, consigamos atajar o no el precio del suelo, es imprescindible seguir incrementando la capacidad de acceso de nuevos colectivos, de familias más desfavorecidas a la vivienda. Y por eso le he anunciado un plan de vivienda de carácter más social, es decir, con medidas más potentes; probablemente, para universos más cortos de potenciales adquirentes, pero de personas y familias con un mayor nivel de necesidades. Porque la vivienda va a seguir subiendo de precio y para esas familias que hoy, a pesar de tener unos ingresos por debajo de dos millones y medio de pesetas y tener en estos momentos las ayudas que tienen, no pueden acceder al mercado de vivienda de protección oficial aunque hubiera oferta, si sigue un proceso de elevación de precios para que siga funcionando el mercado es necesario aumentar las ayudas. Y se lo he anunciado, señoría, no hace falta que lo reproche. Le he dicho que vamos a presentar un plan de vivienda más social. En esa dirección, me gustaría oír de S.S. cómo le suena que profundicemos en las ayudas a la entrada. Me gustaría saber si S.S. cree que nos hemos equivocado con esta alternativa a la financiación o a la subvención de intereses o debemos profundizar en esa línea. Y me gustaría compartir con S.S. fórmulas

para estimular los alquileres, porque en una sociedad como la española, que tiene entre sus preferencias de inversión la adquisición de vivienda, los estímulos para intensificar la política de alquileres no son sólo un problema de política de vivienda y tendremos que plantear en otras instancias gubernamentales unas políticas más amplias, conseguir incentivos adicionales para convertir lo que es una tendencia o una prioridad en la elección de las familias a favor de la propiedad por alternativas a favor del alquiler.

Todo eso, señoría, es lo que estamos planteando con realismo y, sobre todo, y con esto termino, señora diputada, no podrá decir con datos que el Gobierno paraliza nada, como ha dicho en su intervención. Nosotros no hemos paralizado nada ni hemos recortado las dotaciones presupuestarias que se han aprobado en esta Cámara, lo que ocurre es que las comunidades autónomas y los promotores no han dispuesto de los créditos que figuran en los presupuestos. No sólo no han dispuesto, sino que los han ido transformando. Fíjese usted, desde el año 1996 al año 2000 se ha pasado de 18.000 actuaciones en viviendas de protección oficial financiadas para rehabilitación a 44.000; es decir, a medida que ha habido recursos disponibles porque bajaban las viviendas de nueva construcción de protección oficial se han incrementado las de rehabilitación, que también es una finalidad social en la política de vivienda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA QUE EL GOBIERNO INFORME EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTABLEZCA LAS MEDIDAS Y PLANES PREVISTOS PARA CORREGIR LAS GRAVES DISFUNCIONES DEL SISTEMA. (Número de expediente 172/000106.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiente interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista: Para que el Gobierno informe en materia de formación profesional y establezca las medidas y planes previstos para corregir las graves disfunciones del sistema.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Trabajo, créame si le digo que el propósito de la interpelación que nuestro grupo presenta sobre la formación profesional en España tiene un evidente espíritu constructivo, como intentaré demostrar.

Nosotros partimos de una idea que ya es muy conocida y que, por otra parte, es casi un tópico al respecto: considerar la formación profesional en un país, sobre todo en estos tiempos de revolución tecnológica y de globalización, como una cuestión esencial para que el sistema productivo y, digamos, la competitividad del país estén en línea con las exigencias de esa globalización. Se dice que un país que se prepara, que estudia, que tiene una buena formación profesional es un país capaz de competir y, por tanto, capaz de tener futuro en la sociedad del conocimiento. Hasta ahí seguro que todos estamos de acuerdo. La segunda afirmación, sin embargo, señorías, señor ministro, no sé hasta qué punto la compartiremos, pero en nuestra opinión hay que decir que la formación profesional en España no está bien. El conjunto de la formación profesional en España, los subsistemas de la formación profesional, la inicial o reglada, para los chavales, la ocupacional, para los parados, y la continua, para los trabajadores en activo, no están funcionando adecuadamente, y yo creo que cabe decir que hay una ausencia de planificación, de organización, de coordinación y de dirección del conjunto de la formación profesional. Desgraciadamente —y esto viene de lejos—, no está socialmente valorada la formación profesional a pesar de que, como todo el mundo sabe, es un magnífico portal de incorporación al empleo. Yo creo que hay que decir que hay una notable ineficiencia en el conjunto del sistema y creo que hay que reconocer también públicamente que hay fraude sistemático en la utilización de los fondos públicos de la formación profesional, inclusive cabe decir que falta algo tan elemental como una autoridad única que dirija y planifique este elemento tan importante de la acción de un Gobierno en un país.

Pues bien, a partir de ahí, nosotros queremos proponer algunas líneas de orientación a lo que creemos que es una actuación urgente del Gobierno, actuación urgente porque nuestro cuadro, nuestro diagnóstico, nuestra radiografía de la situación que estamos describiendo es grave, por esto la interpelación urgente. En primer lugar, si cabe que yo le exponga, señor ministro, lo que es este cuadro que queremos suscitar como oportunidad de debate, yo creo que lo primero que hay que decir es que la ordenación legal del sistema es urgente. Yo creo que cabe decir que el problema se arrastra desde hace tiempo —y conste que estoy enfocando este asunto desde una perspectiva bastante atemporal respecto a las responsabilidades de unos y de otros, porque yo también creo que tendríamos que atribuirnos nosotros, anteriores miembros del Gobierno, alguna responsabilidad en lo que estoy describiendo- y creo que la ordenación legal del conjunto del sistema es urgente porque no podemos seguir funcionando con los programas nacionales, que son rutina y se han quedado de manera yo creo que burda, de una manera grosera, absolutamente al margen de la evolución de los acontecimientos en materia de formación profesional. Yo creo que hace falta una ley que establezca, primero, un órgano único, institucionalmente hablando, de dirección, de

planificación, de coordinación de la política de formación profesional. Esto lo han hecho ya otros países. No es únicamente resolver el viejo contencioso entre Educación y Trabajo, que en España sigue. No. Es resolver la coordinación desde el Gobierno, incluyendo a Educación, a Trabajo pero también a Tecnología y también a Hacienda y que haya, por tanto, una autoridad única; secretaría de Estado la han llamado en Francia, casi ministerio en Alemania, en Inglaterra semejante, es decir, hay una autoridad única que dirige la política de formación profesional, que establece los objetivos de la cualificación de la población activa y que vincula la FP a las necesidades del desarrollo económico del país. Hace falta un sistema nacional de cualificaciones profesionales. Es que hay dos cualificaciones diferentes. El Ministerio de Trabajo da lo que llama certificados de formación profesional y el sistema educativo da títulos de FP. Son bastante incompatibles, y desgraciadamente eso hay que unificarlo en un sistema nacional de cualificaciones profesionales; hay que elaborar un catálogo modular, lo que pudiéramos llamar el currículum de las formaciones correspondientes a cada cualificación; hay que crear un sistema de evaluación, reconocimiento y certificación de la competencia; hay que crear una agencia que se responsabilice de la calidad de las certificaciones; hay que incorporar un poco de flexibilidad también a las cualificaciones, con este tema tan importante de que lo que se aprende en el trabajo también tiene que tener una cualificación profesional, algo que están haciendo en toda Europa y que en España no existe. Lo que se aprende en puestos de trabajo importantes, pongamos cuando se hacen alas de avión, y se aprende un oficio que es una formación importante y que con un conocimiento teórico complementario daría lugar a una cualificación profesional que en el sistema no existe, todo esto es urgente.

Hay que hacer una ley, señor ministro, una ley consensuada, en el Gobierno, con las comunidades autónomas y con los agentes sociales; hay que integrar los tres subsistemas, la inicial o reglada, la ocupacional y la continua, que viven de espaldas unas a otras; hay que integrar los tres subsistemas en la escuela, y esto, desgraciadamente, es una ausencia notabilísima. Es decir, es la escuela de FP la que tiene que tener chavales en formación inicial; parados en ocupacional, y trabajadores activos en formación continua, para que se produzca una sinergia entre los tres subsistemas, para que la empresa esté presente en la escuela, cosa que no sucede en España. La empresa tiene que estar en la escuela aportando sus necesidades y, por lo tanto, colocando en vía de modernidad la formación de los chavales, de los parados y de los ocupados. Y hay que exigir a la escuela que, además de formar, coloque, para que haya una función sinérgica con lo que es esa ecuación básica de formar e insertar en el mercado laboral; inclusive, hay que evaluar a las escuelas por el éxito que obtienen en la inserción laboral.

Tercer gran capítulo, señor ministro. Yo creo que hay que mejorar la formación continua. Es evidente que la formación continua funciona con un sistema que se inventó en el año 1990, por acuerdo con los sindicatos y empresarios, pero este sistema es manifiestamente mejorable y, sin perjuicio de él, me constan los esfuerzos de estos últimos meses para poner en marcha el último, el tercer acuerdo, que ahora es tripartito. En formación continua, se lo digo con sinceridad, señorías, y aunque toquemos intereses a veces próximos y a veces no tanto, hay que meter mano. Yo creo que hay un problema fundamental y es que la formación continua no llega a todos los trabajadores españoles. Todos pagamos las cuotas, pero después, ¿quién llega a la formación continua, sólo el que pertenece a una empresa grande, sólo el que tiene una relación con el sindicato en esa empresa? ¿Y si no hay sindicato, y si la empresa es pequeñita, y si es un territorio que no se organiza? Señor ministro, ¿sabe usted qué porcentaje —y se lo pregunto porque yo no lo conozco- de los trabajadores ocupados acceden hoy a la formación continua? Yo me temo que es un porcentaje bajo. Hay que adaptar la FP continua al territorio, puesto que funciona más como respuesta a las ofertas de los centros de formación que a las demandas de las empresas, y lo que tiene que guiar la formación es lo que piden las empresas, no lo que ofrecen los centros de formación.

Como ustedes saben —yo antes lo he dicho—, hay fraude. Es evidente que hay muchos centros de formación que se han creado al calor de estos fondos y no tienen calidad, y no hay control de la formación que hacen. Hay que pagar unos peajes y unos corretajes para acceder a los fondos de formación que son impresentables, y esto hay que pararlo. La prensa española y las inspecciones de los organismos del Ministerio de Trabajo están llenos de procedimientos de inspección que han dado como resultado cantidades importantes de fraude en los fondos de formación. Pero en la formación continua falta, sobre todo, esa visión de prospectiva sobre cómo hay que formar a nuestros trabajadores ocupados en función de cómo evolucionan las profesiones y hacia dónde van los sistemas productivos. No hay una orientación de prospectiva sobre lo que debe de ser la formación continua en nuestro país, no hay una financiación, yo casi diría, suficiente. Yo creo que hay que estimular más, a través de esfuerzos del Estado, los esfuerzos individuales y las inversiones empresariales en esta materia.

Voy terminando. Hay que ordenar y planificar la formación ocupacional. Señor ministro, usted sabe, como yo, que desde que se transfirió esta materia a las comunidades autónomas se ha desestructurado el sistema. No hay un observatorio en el país que nos diga qué parados tenemos en función de qué ofertas o qué demandas de trabajo se están produciendo. Y de una provincia limítrofe con otra, que podrían producirse intercambios, no se pueden producir porque no se

conocen esos datos. La formación de nuestros parados no se orienta en función de lo que el mercado de trabajo está produciendo o puede producir, porque tampoco hay un observatorio de prospectiva. Si no hay planificación, si no hay una dirección adecuada de la formación profesional, evidentemente no hay una eficiencia. Hay mucha formación profesional ocupacional de oferta y poca de demanda, y el conjunto del sistema no funciona como un sistema integrado en casi ninguna comunidad autónoma. Me puede usted decir que esto es competencia de las comunidades autónomas, pero estamos en las Cortes y estamos en España. España es un país complejo, y el Gobierno tiene instrumentos para coordinar algo tan elemental como esto y para proponer que una cuestión tan importante como la formación profesional ocupacional funcione bien. La formación teórica del contrato de formación, señor ministro, tampoco funciona bien. Usted sabe como yo que hay muchas academias que cobran la formación teórica que no dan a sus chavales, porque no está funcionando ese sistema.

En definitiva, esto es un caos. Toda Europa está avanzando en esta materia. Ayer leía una reseña de un libro francés, que se titula *La formación profesional, ¿un derecho fundamental?* Eso es lo que se pregunta el autor. Quizás sea una exageración, pero el debate es vivísimo, interesantísimo y vital.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jaúregui.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, antes de nada, buenas noches.

Lo primero que quiero decirle es que le creo, creo en su ánimo constructivo y creo que su grupo y usted personalmente comparten una preocupación importante por la formación profesional. De hecho, hoy no podemos hablar de conceptos tan tópicos como la educación al estilo renacentista o la formación orientada al empleo como algo sustancialmente distinto. En cualquier caso, la integración de las personas requiere una actitud profesional y una formación adecuada. Como usted señalaba, este no es un problema surgido ayer ni anteayer, sino una vieja y crónica asignatura del sistema educativo español.

Con ese mismo ánimo, creo que estamos ante una ocasión excepcional. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte están ultimando un proyecto de ley de formación profesional que da cumplida respuesta a muchas de las inquietudes que me señalaba en su intervención, un proyecto de ley que, por otro lado, retoma una línea que supongo que es querida y comprendida por S.S., que es la línea del diálogo social. Voy a destacar dos grandes acuerdos que se han alcanzado en diciembre de 1996, que son el acuerdo de bases sobre política de formación profesional y el acuerdo tripartito sobre formación continua. Si recuerda, el acuerdo de bases establecía en primer lugar la modificación de la Ley reguladora del Consejo general de la formación profesional para incorporar a las comunidades autónomas —usted ha hecho referencia a muchos Estados miembros de la Unión Europea, admitamos nuestra complejidad intrínseca de ser el único país que tiene fuertemente descentralizada, en términos políticos, esta materia- y proponía la elaboración de un nuevo programa nacional de formación profesional. Ambos acuerdos se han desarrollado, ya que por la Ley 19/1997 se modificó el Consejo general, dando cabida a las comunidades autónomas en este foro, y durante el año 1997 se aprobó el nuevo programa nacional de formación profesional, aprobado por Consejo de Ministros el 13 de marzo de 1998.

¿Cuál es el diseño del II Programa nacional de formación profesional? Es un diseño de un sistema integrado, de cualificación y de formación profesional, el denominado sistema nacional de cualificaciones profesionales, con el que se quiere instrumentar un sistema capaz de conseguir ese tratamiento global, coordinado, coherente y óptimo de los problemas de la cualificación y formación profesional de los diversos colectivos de personas, de organizaciones y de empresas. Este era ya el gran objetivo del I Programa nacional, 1993-1996, cuyo único problema fue que no se logró.

Este II Programa nacional establece que para crear y desarrollar un sistema nacional de cualificaciones profesionales se debe aprobar una norma básica —y me detengo un segundo, porque este concepto de norma básica va a quedar perfectamente expresado en el proyecto de ley- que garantice la participación, el desarrollo y la ejecución del mismo por parte de las comunidades autónomas y de los agentes sociales, de acuerdo con sus competencias. Pues bien, el anteproyecto de ley de la formación profesional y cualificaciones que estamos promoviendo en un amplio proceso de participación, a la luz de las últimas cumbres europeas, especialmente Luxemburgo y Lisboa, en relación con este concepto para mí determinante, que es la formación a lo largo de la vida del trabajador, viene a desarrollar lo que se establecía en el II Programa nacional. En definitiva, en mi opinión, es la norma básica necesaria para dar respuesta a los problemas de cualificación y formación profesional en este Estado nuestro de las autonomías.

El borrador de ley establece el sistema nacional de formación y cualificación profesional y los diferentes instrumentos previstos en el programa nacional. En primer lugar, crea un catálogo de cualificaciones profesionales, que ordenará las cualificaciones identificadas en el mercado de trabajo. En segundo lugar, crea un catálogo modular de formación profesional, que estará constituido por los módulos de formación necesarios para que las personas puedan conseguir cada una de las cualificaciones del catálogo. En tercer lugar, establece

un procedimiento de evaluación muy importante en hacer seguimiento a la calidad y la eficiencia de las medidas, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales. En cuarto lugar, regula la información y orientación en materia de formación profesional y empleo. En quinto lugar, establece la evaluación y mejora de la calidad del sistema nacional de formación profesional y cualificaciones que proporcione la oportuna información sobre el funcionamiento de éste y sobre su adecuación a nuestras auténticas necesidades, ese control de calidad a posteriori que todos consideramos imprescindible. Estos instrumentos que se crean por ley son los elementos básicos del sistema nacional de formación profesional y cualificaciones, elementos que se relacionan en distintos documentos de trabajo desde el I Programa nacional de la formación profesional, pero que precisamente por no estar regulado ni articulado su desarrollo estuvieron siempre, y comparto su opinión, más en el terreno de la virtualidad que en el de la realidad.

¿Qué efectos puede tener esta ley? Efectos de identificar y catalogar las cualificaciones profesionales sobre las que hemos de realizar las ofertas formativas, y en la identificación de las cualificaciones y en la definición de la formación participarán activamente los agentes sociales. Supongo que sabe S.S. que se han expresado en términos favorables al actual texto del proyecto de ley. Un segundo efecto puede ser la integración de todas las ofertas formativas de los tres subsistemas que se han citado a lo largo de su intervención, la inicial o reglada, responsabilidad de las administraciones educativas; la ocupacional, dirigida a los desempleados, responsabilidad de las administraciones laborales —no podemos olvidar las últimas transferencias en políticas activas—, y, la continua, dirigida a mantener actualizadas las competencias profesionales de quienes sí están ocupados. Que las personas puedan demostrar, también es un efecto, las competencias profesionales que poseen en la actualidad y que han podido adquirir, como bien señalaba y yo comparto, en procesos no formales por la propia experiencia práctica, mediante la experiencia laboral para que les puedan ser reconocidas y acreditadas.

Otro efecto es establecer procesos integrados de información y de orientación profesional buscando la cooperación de todos los agentes implicados, como son los servicios de información y orientación de las administraciones, los centros de formación, agentes sociales, redes europeas, etcétera. También es un efecto positivo, sin duda, coordinar las ofertas formativas que realicen las administraciones, no solamente en el plano interterritorial que señalaba, sino en el conjunto, para atender de manera eficiente las necesidades de cualificación y reconocer las necesidades reales del sistema productivo y del mercado de trabajo.

En definitiva, el sistema de formación profesional que estamos conformando va a favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, la incorporación de la sociedad al uso de nuevas tecnologías, la inserción laboral, esa citada valorización social de la formación profesional (por cierto, ya empieza a expandirse la población de formación profesional, felizmente, porque creo que es una buena noticia. Ya tenemos un número creciente de una población escolar globalmente recesiva y tenemos una participación creciente en la formación profesional), el uso eficiente de los recursos públicos y también favorecerá el empleo y la cohesión social. Por otra parte, y completando esta primera parte de mi intervención, centrándonos desde el punto de vista de la Administración laboral, el nuevo texto de la Ley básica de empleo en el que ya estamos trabajando confiere a la formación profesional un papel mucho más importante que el que le atribuía la Ley básica de empleo de 1980 que sin duda, como S.S. sabe, estaba obligadamente ignorando en muchos casos la realidad del Estado autonómico, la nueva configuración de competencias. En el nuevo texto aquélla se configura como uno de los ejes prioritarios de la política de empleo estableciendo una regulación exhaustiva de los dos subsistemas de formación profesional en el ámbito —insisto- estrictamente laboral, formación ocupacional y formación continua. En esta línea confío en que la Ley básica de empleo regulará, también de forma exhaustiva y a diferencia de la Ley de 1980, los certificados de profesionalidad cuya finalidad será la de acreditar las competencias profesionales adquiridas mediante acciones de formación profesional ocupacional, programas de escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo o cualquier otro programa de formación, contratos para la formación o acciones de formación continua, que es otra de las deficiencias que no ha señalado S.S., pero que me permito significar, que muchas acciones eficientes, positivas, dentro de las políticas activas, tampoco conducían a un reconocimiento de la titulación general.

Lo único que en esta primera parte, y espero no consumir siquiera la totalidad del tiempo, me permito señalar como severa discrepancia, es la imagen de fraude generalizado en el ámbito de la formación profesional. Estamos ante casos aislados, ante procedimientos que han sido modificados, tanto si hablamos en el caso de la formación continua como de los abusos que pudo generar el ya desaparecido contrato de aprendizaje en su configuración inicial. Me gustaría destacar que contará con toda nuestra colaboración y nuestra energía a la hora de reprimir conductas que consideramos individuales y singulares o que sean incorrectas, pero hacemos un flaco favor no solamente al sistema formativo sino al conjunto de la sociedad española dibujando una generalizada sombra de duda o una imagen de fraude generalizado que en nada se corresponde con la realidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Señor presidente, señor ministro, su respuesta en gran parte se ha centrado en los propósitos de la ley. Yo quiero decirle que la ley, en la que se basan ahora todos los objetivos de rectificación que he entendido ver en su respuesta, ha nacido mal, porque el borrador nació hace unos meses, y ya ha provocado un elemento de conflicto muy serio, porque usted sabe que en el Consejo de las comunidades autónomas hubo un plante de ocho comunidades autónomas, y un plante de ocho a la ministra y a usted porque las formas en las que se había elaborado el proyecto habían provocado un disgusto enorme en ocho comunidades autónomas.

Yo creo que la ley ha nacido muy mal, ahora sé que la ley se ha retirado porque probablemente la ministra de Educación ha preferido, como suele decirse en el argot, no pisar demasiados callos al mismo tiempo, pero esto ha ido para atrás, de manera que yo entiendo que la urgencia de la situación requiere otras actuaciones.

Es verdad, dice el señor ministro, que España es un país complejo desde el punto de vista de su organización administrativa, y eso es verdad, pero España es así, España y el Estado de las autonomías exigen gestionar con muchísimo más esfuerzo ciertamente cualquiera de estas disposiciones en las que hay un reparto competencial previo, pero esto no es óbice para explicar que se hagan mal las cosas. Yo creo que la ley ha nacido mal y tengo que decirlo aquí, yo creo que es preciso rectificar, hay que buscar un marco de entendimiento no sólo con los agentes sociales, a veces demasiado afectados por los intereses concretos en juego para dar una opinión sobre una materia como ésta, y hay que contar con las comunidades autónomas y hay que contar, si se quiere, también con la oposición, que me consta que nuestro grupo ha tenido conversaciones al respecto con el Ministerio que acabaron mal.

En cuanto al fraude, déjeme que le diga que la cosa es grave. El otro día estuvo en el Congreso, en la Comisión de Política Social y Empleo, el secretario general de Empleo, y su información dio lugar a estos titulares: El fraude en fondos formativos supera los 20.000 millones; el Gobierno cuantifica en 21.000 millones los fraudes en formación de parados. Yo creo que es grave y ustedes lo saben. De hecho, me pareció muy bien que en el acuerdo del Forcem de diciembre de este año pasado entrase el Inem. A mí me parece que esto es fundamental, tiene que entrar la intervención del Estado y dar transparencia al funcionamiento de los dineros del Forcem. Yo creo que esto es vital, lo digo y no me duelen prendas, afecte a quien afecte. Me consta que llevan ustedes siete meses para dictar las normas de entrada en vigor del Forcem del año 2001, y estamos acabando el mes de junio y todavía no sabemos cómo va a funcionar. Esto es urgente, pero la ocupacional y la continua en general reclaman del Ministerio una intervención mayor. El Estado es complejo, sí, pero hay conferencias sectoriales, hay un Ministerio de Trabajo, hay oportunidad de llamar a las comunidades autónomas y coordinar las políticas o intentar hacerlo, y no que sea este caos desestructurado en el que hoy está la formación profesional ocupacional y continua.

Quisiera reflejar en una imagen cómo creo que tiene que funcionar esto. Tengo alguna experiencia, si ustedes me permiten, también desde mis referencias de gobiernos anteriores, de cómo tiene que funcionar esto, y todo el mundo coincide en que hoy en día la comunidad vasca es probablemente la que mejor sistema de formación y empleo tiene. Es verdad que es muy pequeño y que es más fácil. Yo creo que la escuela de FP es una escuela que abre de 10 de la mañana a 10 de la noche. Yo pregunto: ¿cuántas escuelas en España cierran a las seis de la tarde? Casi todas. Tienen que estar abiertas todo el día para que vayan los ocupados, para que vayan los parados y para que haya una sinergia allí común. La escuela tiene que comprar la maquinaria junto a las empresas para que haya una formación en los procesos productivos del momento. La escuela tiene que planificar su actividad junto con las empresas, tiene que insertar a los trabajadores y tiene que dar a los parados y a los ocupados un carné de cualificaciones constante y dinámico. Todo esto falta en España y es urgente. Es lo que hay que hacer y espero que la moción que debatiremos dentro de dos meses —la presentaremos mañana— nos permita consensuar la líneas de rectificación del sistema.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señor presidente.

Señor Jáuregui, yo le agradezco el ánimo de rectificación que ha señalado especialmente respecto a las decisiones que, en su día, tomaron de buena fe. Dice S.S. que era perfectible el sistema de control o de gestión del Forcem. Me parece perfecto y es lo que nosotros hemos hecho, pero nos encontramos con uno, que es el sistema que parece que propiciaba esas inquietudes que señalaba S.S. Dice que hubiese sido muy deseable que las transferencias a las comunidades autónomas se hubiesen hecho con una norma marco, con una referencia más estable que sin referencia alguna. Me parece muy bien que también haga un ejercicio de autocrítica de ese tenor. Nada que reprocharle. Precisamente ahora estamos a tiempo de volver a vertebrar competencias que están mayoritariamente en manos de las comunidades autónomas. Más sencillo hubiese sido que esa planificación que antes reclamaba, que ese sesudo análisis de cómo habría que hacer las cosas para no producir fracturas, se hubiese producido antes que

las transferencias y que no tengamos que hacerlo ahora a posteriori. Insisto, nada que añadir a lo que usted plantea como autocrítica. Lamento decepcionarle, pero no ha habido detención. El proyecto que usted conoce ha sido trasladado a los órganos consultivos a los que debe ser sometido. Me parece absolutamente correcto y sigue adelante.

Dice S.S. que ha nacido mal porque ocho comunidades autónomas se han opuesto. Alguna vez me gustaría saber a qué esquema hay que atenerse porque estoy acostumbrado a escuchar aquí que lo fundamental es partir de un sólido acuerdo social entre los agentes sociales y el Gobierno, y a partir de ahí trabajar todos. Muy bien. Se consigue materia en formación profesional, tenemos un texto que cuenta con el pleno respaldo de empresarios y sindicatos, sin excepción empresarial y sindical, y eso lo rechazan ocho comunidades autónomas. Que lo expliquen las ocho comunidades autónomas. A mí me gustaría saber a qué escenario debo atenerme. Añade que esto no va a pasar por una conferencia sectorial, pero sabe que va a tener un trámite de consulta de conferencia sectorial. Lo sabían las ocho comunidades autónomas allí representadas, que optaron por una decisión libérrima de llamar la atención de los medios de comunicación haciendo la escenografía, coreografía y luminotecnia que deseaban hacer. Perfecto. Yo no puedo reprocharles nada. Nada les puedo ni les quiero reprochar, pero me parece que es profundamente contradictorio con esa apelación a que todo lo que haga el Gobierno en materias que conciernen a los agentes sociales se haga sobre una sólida base de acuerdo, porque cuando se pone sobre la mesa parece que lo único que saben hacer es irse. Eso no creo que vaya a resolver los problemas —y los tiene— que tiene la formación profesional en España.

No quiero en modo alguno perder ese ánimo que marcó la primera parte de su intervención. Entiendo que todavía estamos a tiempo de hacer una buena ley de formación profesional. Todavía estamos a tiempo de establecer esa norma básica que articule los tres subsistemas. Todavía estamos a tiempo de reconocer en nuestra propia complejidad competencial una oportunidad de proximidad a los ciudadanos y los problemas. ¿Hacerlo o no hacerlo? Le digo con toda franqueza que lo que no resuelve nada son ciertos términos realmente inquietantes desde el punto de vista semántico, ni ciertos portazos o levantarse de las mesas en las que lo normal es sentarse a trabajar. Nada que reprochar en lo político, pero poco aporta a la mejora de la formación profesional.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RELACIÓN AL DESARROLLO DE LA LEY 14/1986, GENERAL DE SANIDAD, ARTÍCULO 84, ESTATUTO MARCO, Y LA TRASPOSICIÓN DE LA NORMATIVA EUROPEA EN MATERIA DE JORNADA DE TRABAJO. (Número de expediente 172/000109.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiente interpelación del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las previsiones del Gobierno con relación al desarrollo de la Ley 14/1986, General de Sanidad, artículo 84, estatuto marco y la transposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo.

Señora Julios

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, el debate que Coalición Canaria trae hoy a esta Cámara sobre la política de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, además de ser antiguo en este momento histórico del sistema sanitario público en España en donde se va a culminar el proceso de transferencia, es no sólo un problema urgente, sino vital para la cohesión y para el futuro del Sistema Nacional de Salud.

En el artículo 84 de la Ley General de Sanidad, de 1986, se dice claramente que el personal de la Seguridad Social, transferido o no a las comunidades autónomas, se regirá por lo establecido en el estatuto marco, que debía aprobar el Gobierno en el desarrollo de la Ley General de Sanidad. A fecha de hoy no se ha dado cumplimiento a este mandato de la ley y el Sistema Nacional de Salud carece de esta normativa básica sobre personal. Este mismo artículo establece, y leo textualmente, que el estatuto marco contendrá la normativa básica aplicable en materia de clasificación, selección, provisión de puestos de trabajo y situaciones, derechos, deberes, régimen disciplinario, incompatibilidades y sistema retributivo, garantizando la estabilidad en el empleo y su categoría profesional. Asimismo establece que las normas en materia de personal de las comunidades autónomas se ajustará a lo previsto en dicho estatuto marco.

Estos quince años de vacío en el desarrollo de la legislación básica del Estado, unido a la imposibilidad de desarrollo de normas por parte de las comunidades autónomas basadas en ese necesario nuevo y moderno marco jurídico básico en materia de personal que no tenemos, ha situado al Sistema Nacional de Salud y a sus profesionales en un escenario de problemas históricos no resueltos. Mencionamos algunos de ellos que son conocidos por todos: no estabilidad del personal; dificultad de llevar a buen fin y sin inseguridades jurídicas los procesos de oposición para las contrataciones

de personal fijo; oposiciones celebradas y recurridas (Andalucía, País Vasco, Canarias); y oposiciones que no se han podido llegar a celebrar; procesos convocados y abortados jurídicamente, como ha sido el caso del propio Insalud; imposibilidad de modificar los sistemas retributivos que están contenidos, según la legislación base, en el desarrollo de ese estatuto marco, adaptándolo a la necesidad de nuevas fórmulas de gestión, a mecanismos de incentivación, al desarrollo de la carrera profesional, etcétera. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señora ministra, ya en fecha más reciente, en la Ley 30/1999, de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los servicios de salud, se reiteró nuevamente la necesidad y el compromiso del Gobierno, en este caso del Partido Popular, en desarrollar el estatuto marco. Y en la disposición final primera de dicha ley, que se titula estatuto marco, figura el siguiente texto: El Gobierno presentará a las Cortes Generales, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, el estatuto marco del personal del Sistema Nacional de Salud.

No se pueden seguir, permítame la expresión, manteniendo congeladas o secuestradas competencias del Estado en materia de política de personal y no desarrollarlas, no se puede permanecer anclados en disposiciones preconstitucionales. Actualmente, el estatuto profesional del personal facultativo es de 1966. Señora ministra, esta ausencia en el desarrollo legislativo en materia de personal durante estos quince años es una responsabilidad que en modo alguno le puede ser imputada en su globalidad a su período de gestión al frente del Ministerio. Somos conscientes de la complejidad de esta tarea, que implica compaginar las posiciones de los responsables políticos estatales y de las comunidades autónomas; las posiciones de los profesionales de los diferentes estamentos, a sus representantes sindicales, a los profesionales de la gestión; y, cómo no, con los propios intereses de los ciudadanos.

La posición que nuestro grupo, Coalición Canaria, está exponiendo esta noche en esta Cámara no es la de generar un debate estéril entre los dos partidos que han estado gobernando el Estado desde 1986 hasta ahora. Es de justicia reconocer que fue un Gobierno del Partido Socialista el que puso en este país las bases del desarrollo del modelo sanitario que es el Sistema Nacional de Salud que hoy tenemos y del que nos sentimos, y queremos seguir sintiéndonos todos, orgullosos. No es por falta de voluntad sino por los elementos de complejidad que antes he comentado que dicha tarea, la del estatuto marco, quedó inconclusa, pero también es justo reconocer que es un problema heredado y con los mismos elementos de dificultad que probablemente están ocasionando que tampoco haya sido concluida esta tarea por los gobiernos del Partido Popular.

La intención política de nuestro grupo al traer este debate a la Cámara es, en primer lugar, y desde la defensa del Sistema Nacional de Salud, que esta Cámara se defina, debate, y apostemos todos los grupos políticos aquí presentes por una responsable implicación que permita el suficiente consenso político para la resolución de esta tarea. La justicia mereció la atención responsable de consensuar un pacto de Estado. Muchos de los que estamos aquí creemos que la sanidad también merece el esfuerzo por nuestra parte para consensuar un pacto de Estado, y más que nada merecen nuestro esfuerzo los ciudadanos y las prestaciones sanitarias. En segundo lugar, reclamamos la urgencia en dar respuesta al mandato del artículo 84 de la Ley General de Sanidad porque la situación expuesta se agudiza, además de por el proceso de transferencia, por las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, del 3 de octubre de 2000, que viene a reiterar la obligación de dar cumplimiento a una directiva europea que data del año 1993 sobre la jornada laboral y que debía haber sido traspuesta al derecho interno español antes de 1996.

El 30 de mayo, en la Comisión de Sanidad de esta Cámara, en una comparecencia solicitada por mi grupo, el secretario general de Gestión y Cooperación Sanitaria, hablando sobre este tema, dijo textualmente: Lo cierto es que la interpretación judicial de esta directiva establece una jornada máxima semanal de 48 horas, incluyendo las horas de atención continuada o guardias de presencia física que pudiese realizar cualquier profesional facultativo del Sistema Nacional de Salud. Añadió que es obvio que los efectos de esta interpretación se generalizarán y que esto puede llevar a repercusiones en la estructura organizativa de los servicios asistenciales en los tiempos de trabajo de los profesionales, tanto en atención primaria como en atención especializada. Coincidimos con lo dicho. Además, hay otras consecuencias producto de lo también señalado con claridad por la directiva, y ahora ya por la sentencia, que por falta de tiempo no voy a pasar a comentar.

Lo que sí es obvio es que se va a agudizar la falta de ciertas especialidades médicas, de las que ya tenemos una carencia crónica en Canarias, entre otras causas porque falta una planificación adecuada de las necesidades de recursos humanos especializados, no sólo para el presente sino para el futuro del Sistema Nacional de Salud. Es también obvio que la trasposición de esta directiva conllevará un obligado aporte de financiación del Estado al Sistema Nacional de Salud.

He hablado de trasposición porque la propia sentencia dice que el que la directiva europea no esté traspuesta al derecho español no impide que los tribunales españoles la apliquen directamente. Señorías, esto es lo que ya está ocurriendo. Este conflicto se está judicializando día a día y ya empiezan a producirse fallos de los tribunales españoles. Por eso reclamamos la responsabilidad del Ministerio y del Gobierno del Estado para enfrentarse al cumplimiento de la directiva, a trasponerla y a financiarla adecuadamente en sus costes. Las

comunidades autónomas no tenemos competencias para trasponer directamente la legislación europea. Costear los añadidos a la financiación que esto va a suponer no es un problema de buena o mala gestión de los servicios autonómicos de salud ni del Insalud. Podemos aplicar las interpretaciones de los órganos jurídicos correspondientes a donde se están llevando los múltiples conflictos que están surgiendo. Señorías, que lo único que tengan en común la política de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud no sea la judicialización de las relaciones con el personal sanitario. De seguir así, estamos condenando al Sistema Nacional de Salud al anquilosamiento y a algo que es nefasto para cualquier empresa, y más cuando es de prestación de servicios directos a los ciudadanos, que es el enfrentamiento constante con los profesionales del sistema sanitario. Estamos condenando a los profesionales a una constante desmotivación y falta de incentivación del desarrollo de una carrera profesional. No podemos olvidar que la pieza más valiosa que tiene, hoy por hoy, el Sistema Nacional de Salud para que funcione de acuerdo con las necesidades y expectativas de los ciudadanos es el recurso humano, son los profesionales. Por ello, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presenta esta interpelación para conocer cuáles son las previsiones del Gobierno para desarrollar el artículo 84 de la Ley General de Sanidad, el estatuto marco y la trasposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señora Julios, escuchándola ahora en la defensa de su interpelación, tenía la duda de si no sería tal vez el espacio más adecuado para este debate el Senado más que el Congreso. Me explico. A lo largo de sus palabras siempre ha traslucido un problema real que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias derivado de una directiva y unos problemas que son generales, que afectan a todo el territorio nacional, pero que otras comunidades autónomas están resolviéndolo razonablemente bien.

En primer lugar, es cierto que el estatuto marco —todo lo que usted ha dicho, no voy a repetir ni una palabra de las que ha mencionado— lleva muchos años de retraso. Usted dice que nos enfrentamos en este momento a la misma complejidad que en el año 1986. Voy a discrepar de usted. Creo que el estatuto marco en este momento tiene mucha más complejidad en 1986, 1989 ó 1990. ¿Por qué? Primero, porque ha habido más comunidades autónomas con competencias sanitarias transferidas, porque ha habido decisiones tomadas ya en uso de sus atribuciones por cada una de las comunidades autónomas y porque hay ya unos principios de desarrollo de las políticas de personal que tienen ya una cultura propia en esas comunidades autónomas. Por tanto, hay ya unas condiciones que dificultan mucho más la posibilidad de ese estatuto marco. ¿Eso quiere decir que no vamos a llevar a cabo el estatuto marco? No. Tenemos la obligación —lo dije en mi primera comparecencia— de desarrollar el estatuto marco por muchas razones, y una de ellas es que estamos en un proceso de transferencias que va a completar algo que es inexplicable que esté así hasta ahora, que es la dualidad en el modelo sanitario español: unas comunidades con transferencia, con responsabilidades, con competencias en asistencia y en gestión y otras que no las tienen.

Yo no considero a las comunidades autónomas mayores de edad y menores de edad, estimo que todas tienen la misma capacidad y, por tanto, es necesario completar este proceso y que haya un estatuto marco, una ley de coordinación para sostener algo que a usted y a mí nos une de forma decidida, que es el mantenimiento del sistema sanitario español, el Sistema Nacional de Salud, y todo lo que signifique la protección del Sistema Nacional de Salud, con lo que supone de equidad, de solidaridad y de cohesión social en todo el territorio nacional, algo a lo que ni usted ni yo vamos a renunciar y la mayoría de los miembros que componemos esta Cámara, porque es un proyecto de todos los españoles y, por tanto, de todos los representantes en esta Cámara. Tenemos la voluntad política y la decisión de elaborar este estatuto, pero lógicamente tenemos que consensuarlo previamente con las comunidades autónomas, y el espacio es el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde se creó y se amplió —como usted bien sabe por la comparecencia del secretario general del Ministerio de Sanidad— a las comunidades autónomas no transferidas la comisión de personal y recursos humanos, órgano en el que se ha debatido este tema en varias reuniones. El día 30 se discutirán en el Pleno las bases fundamentales de consenso entre las comunidades autónomas para iniciar el proyecto de ley. Eso pasa por la selección y provisión de puestos de trabajo; por el desarrollo homogéneo en las comunidades de las normas básicas que establece la Ley 30/1999; por el establecimiento de un catálogo de derechos y deberes básicos de carácter individual y colectivo, incluyendo un modelo único de situación administrativa y una actualización del régimen disciplinario; por el desarrollo profesional, incorporación nueva a la carrera profesional, de la que siempre hemos hablado en los debates sanitarios. La garantía de movilidad dentro del Sistema Nacional de Salud debe llevar aparejado el reconocimiento de la categoría profesional, por lo que los sistemas de carrera en los servicios de salud que los tengan establecidos deben responder a criterios homogéneos a nivel nacional. Tiempo de trabajo, aplicación homogénea en todos

los servicios de salud; modelo retributivo, en el mismo sentido.

Señorías, lo que pretendemos con esta norma es la coordinación y diálogo social como base fundamental de estas medidas básicas. Necesitamos que las comunidades autónomas estén de acuerdo con los principios básicos; si no, corremos el riesgo —que aun así lo corremos— de que cualquier comunidad autónoma pueda presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional poniendo en entredicho un estatuto necesario para el Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a la directiva, ha habido reuniones y en este momento el Ministerio está elaborando el texto legal. Debo decirle que es un problema que no afecta sólo a España y a las comunidades autónomas, sino que afecta a toda la Unión Europea. Ya ha habido tres reuniones para analizar qué significa esta directiva en el campo de la sanidad, en el que, como usted sabe, los países europeos tienen modelos muy divergentes. Hay una preocupación global para resolver esto. Hemos decidido, de acuerdo con las comunidades autónomas, desarrollar el proyecto de ley. Al mismo tiempo, se ha creado un grupo de expertos que lo están analizando. No es tan simple aplicar esta directiva a la realidad sanitaria de nuestro país, y usted lo sabe como yo.

Usted habla de oposiciones recurridas, de que no se han tomado medidas y de secuestro de las competencias del Estado. El Gobierno no secuestra competencias del Estado para negárselas a las comunidades; está muy claro cuáles son las competencias de las comunidades y cuáles las del Gobierno, que afectan a todo el territorio nacional. El problema es que con el estatuto marco y sin él nos hubiera cogido la sentencia; no mezclemos las dos cosas aunque tengan que ver puesto que todo tiene relación con el personal del sistema sanitario público y, al final, con el tan traído y llevado problema de la financiación.

Permítame que le diga, señora Julios, con todo el cariño y el respeto que le tengo, que, al final, acabamos hablando de dinero. En este momento se está discutiendo el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas. Ha habido reuniones con comunidades autónomas —con presidentes y responsables de Economía— y con los partidos, fundamentalmente con el mayoritario en esta Cámara.

Ese consenso me parece fundamental. Ahí se habla de la financiación, entre otras cosas, de la sanidad dentro del nuevo modelo de financiación autonómica. Para la ministra de Sanidad, hay cuestiones que es básico que se contemplen, que se respeten y que se consideren de forma profunda en esta nueva financiación; son, como he dicho: la sanidad como prestación del sistema de Seguridad Social español y los principios de solidaridad, cohesión y suficiencia financiera. Como usted sabe, es el momento adecuado para discutir, y las comunidades autónomas y el Gobierno lo están discutiendo de forma seria, razonable y responsable; estoy convencida de ello y lo sé, y usted también. Ese es el lugar adecuado para plantear esta y otras cuestiones que afectan al sistema sanitario y que en este momento están enmarcadas dentro del nuevo modelo de financiación.

Creo que con el esfuerzo, la voluntad y la entrega de todos, y desde luego con el deseo de resolver problemas y de no crear más, el nuevo modelo responderá a estos criterios.

Gracias, presidenta. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en cuanto a la primer parte de su intervención, quiero comentarle —aunque luego lo explicó usted en la segunda— que la aplicación y las consecuencias de la sentencia de Luxemburgo no son sólo problema de Canarias, es un problema que se plantea hoy por hoy en todo el Sistema Nacional de Salud. Como usted bien ha dicho, no es simple la aplicación en nuestro país. Si no es simple la aplicación en nuestro país, menos lo es aún en una comunidad autónoma como la de Canarias donde, por muchas características que no voy a comentar y que tienen que ver con la insularidad de nuestro territorio, los déficit y las carencias crónicas de personal especializado que comentaba antes son manifiestas. Y no será porque no financiemos las plazas; sino porque no se cubren y porque no se acreditan las unidades que pedimos en determinados servicios, como anestesia, neurocirugía, etcétera.

La complejidad en abordar el estatuto marco va a ser cada vez mayor conforme pase el tiempo, porque evidentemente los problemas se han ido acumulando en el Sistema Nacional de Salud y porque tanto el Estado, fundamentalmente Insalud, como las comunidades autónomas ante los problemas de gestión del día a día, ante la posibilidad de resolverlos, desarrollan hasta donde pueden su política de personal y normativa. Hoy traemos esta iniciativa aquí porque, antes de que se produzcan las transferencias al resto de las comunidades autónomas —porque sería mucho más difícil consensuar un estatuto marco—, este asunto debería resolverse.

Nosotros compartimos los principios básicos que en materia de personal se están discutiendo en el Sistema Nacional de Salud y que es imprescindible partir de un consenso en el seno del Consejo interterritorial sobre esos principios básicos y sobre el desarrollo del estatuto marco, pero no es suficiente sólo un acuerdo del Consejo interterritorial. Una vez que se produzca el acuerdo en el seno de este organismo, lógicamente tiene que tener una expresión a nivel de desarrollo legislativo porque, si no, seguimos produciendo un

vacío jurídico importante. Es importante el consenso en el Consejo interterritorial —este es el papel del Consejo—, pero lo que ahora mismo se está discutiendo, la propuesta que existe es un esbozo de los principales contenidos de lo que debe ser la estructura del estatuto marco. Creo que hay que dar el paso, de una vez por todas, de consensuar el borrador de estatuto marco, porque ha habido muchísimos borradores de estos años para acá. El acuerdo del Consejo interterritorial es importante pero, para que tenga validez jurídica, tiene que estar desarrollado mediante un trámite parlamentario de discusión de una norma de carácter legal.

Esperamos que en la moción que próximamente presentará a mi grupo como consecuencia de esta interpelación podamos recoger alternativas reales a lo debatido en esta Cámara esta noche y que se encauce un consenso en donde imperen el sentido común y el compromiso en acometer las reformas necesarias que eviten que sean los juzgados los que marquen las políticas de personal del Sistema Nacional de Salud.

Debemos afrontar el desafío, el reto de desarrollar la legislación base en materia de recursos humanos con coherencia y con cohesión dentro del Sistema Nacional de Salud, con imaginación y facilitando la modernización y las posibilidades de mejorar la gestión de las prestaciones de los servicios que se dan a los ciudadanos. Es necesario facilitar y potenciar la participación de los profesionales en la gestión de los recursos públicos. Estos retos, así como la aplicación de la sentencia de Luxemburgo, no deben verse desde una posición defensiva, desde el conflicto con las organizaciones sindicales o profesionales, deberíamos utilizarlo como un elemento revulsivo para que nos ayude a introducir…

La señora **PRESIDENTA**: Señora Julios, su tiempo ha concluido.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora Julios, he dicho desde el principio que es un problema de todos. Los temas que se ven afectados por esta sentencia afectan a todo el Sistema Nacional de Salud. Lo que he dicho es que hay dificultad en la interpretación de la norma en cuanto a la aplicación de esa sentencia, que lo que dice es que el personal sanitario está dentro de esa directiva, le reconoce determinados derechos y pone determinadas limitaciones y decisiones. El problema es cómo traducir esa directiva que no estaba prevista para los médicos y para el personal sanitario con esas excepciones que marca la propia sentencia en el sistema sanitario español. No olvidemos que es una sentencia de un tribunal europeo, con modelos sanitarios diversos y dispersos en toda la Unión Europea. Esto es lo que le crea más problema a la aplicación de la directiva a la que afecta esta sentencia.

Hay una voluntad real de todas las comunidades autónomas y del Insalud y por tanto del Ministerio en resolverlo, por eso vamos a traer a esta Cámara —y espero que sea en el último trimestre de este año— el proyecto de ley de trasposición de esta directiva comunitaria a la legislación española. Hay tres procesos en marcha que son paralelos y no incompatibles. Uno es el de las transferencias, y hay una voluntad real por parte del Ministerio de que en el nuevo modelo de financiación se hayan producido ya las transferencias al resto de las comunidades autónomas que en este momento no las tienen, porque en el nuevo modelo es necesaria la corresponsabilidad de las comunidades autónomas, también de las que hoy no están transferidas, y por tanto es paralelo al estatuto marco. El estatuto marco va a venir a esta Cámara. Usted misma lo ha dicho: Ha habido muchos borradores. ¿Usted no se ha preguntado —estoy segura de que sí— por qué ninguno ha acabado en el Boletín Oficial del Estado? Pretendemos que este sí acabe en el Boletín Oficial del Estado; por tanto, intentamos no cometer los errores que se cometieron en un momento determinado para intentar conseguir que sea una realidad en el Boletín Oficial del Estado el estatuto marco del personal del Servicio Nacional de Salud.

Esto significa efectivamente un nuevo modelo en todo; una mayor participación del personal sanitario, una mayor corresponsabilidad, un marco retributivo en función de la calidad, en función de la participación, en función del propio trabajo, de la propia formación del personal sanitario. Hagamos posible que los médicos y las enfermeras y enfermeros quieran trabajar mejor, porque tienen una retribución mayor en función de que trabajan más y mejor, como todo trabajador de cualquier otro sector. Esto es necesario incorporarlo a este estatuto marco. Estas cosas han ido cambiando con el tiempo. Hay que incorporar la formación continua a la investigación, etcétera. Todo esto está negociándose con las comunidades autónomas y vendrá aquí.

Por lo que se refiere al consenso, es necesario con las comunidades autónomas, señora diputada, si no nos encontraremos con un nuevo borrador, con una nueva frustración y nos encontraremos tal vez con una ley que se aprobará aquí, que tendrá un recurso de una comunidad autónoma y nos creará otro nuevo problema.

Respecto a la judicialización —y acabo con esto—, no quiero hacer sangre porque me parece innecesario, pero le diré que la excesiva judicialización en el personal sanitario se ha producido por una acumulación de errores de 20 años, error tras error. A esto le llamo yo hacerse trampas en el solitario. Se ha producido permanentemente y ha llevado a la situación en la que estamos ahora mismo. No obstante, con el mejor estatuto marco, con el mejor marco de relaciones laborales en el Sistema Nacional de Salud, ningún responsable polí-

tico ni de gestión sanitaria puede evitar que un ciudadano, un paciente o un trabajador del sistema se considere perjudicado en sus derechos y recurra al tribunal. Si la sentencia es favorable a ese trabajador o grupo de trabajadores tendremos que reformar nuestras normas, pues será preciso adecuarlas a las sentencias judiciales que gracias a que estamos en un sistema democrático funcionan como funcionan.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las once y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 95**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 91

celebrada el martes, 26 de junio de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comunicación del Gobierno

— **Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al Estado de la Nación. (Número de expediente 200/000001.)** **4619**

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

Página

Comunicación del Gobierno **4619**

Página

Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al Estado de la Nación **4619**

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *expone que comparece poco más de un año después de recibir la confianza de la Cámara para formar Gobierno, siendo este debate una buena oportunidad para hacer algo más que un balance de gestión. No se trata simplemente de dar cuenta del pasado inmediato, sino de trazar las metas de futuro a las que podemos aspirar y las reformas concretas a emprender para alcanzarlas. Afirma que España tiene ante sí grandes oportunidades de futuro, al haber permitido el pacto constitucional edificar su prosperidad a los españoles. Piensa que la expansión de las libertades, el sistema autonómico y el valor de la cohesión han producido efectos extraordinarios. Nuestro país se ha transformado con especial intensidad en los últimos años y los españoles hoy tienen más bienestar y más oportunidades. Nuestra renta por habitante supera ya el 83 por ciento de la media comunitaria y gracias al esfuerzo de todos estamos integrados en una gran área de prosperidad y de estabilidad. Nuestro país, por la confianza que inspira, continúa recibiendo crecientes inversiones extranjeras, pero también se ha convertido en inversor en el exterior, hasta llegar a ser el sexto inversor mundial. Añade que en los últimos años dos millones y medio de españoles han encontrado empleo, con más de tres millones de nuevos afiliados a la Seguridad Social, acercándonos a los 16 millones de cotizantes. En toda esta labor realizada ha sido esencial la colaboración de todos los grupos de la Cámara, apoyando al Gobierno o ejerciendo una oposición imprescindible para el desarrollo de una vida democrática plena, y resalta también el sentido de responsabilidad de los agentes sociales, que han sabido responder a las aspiraciones de los ciudadanos. En este punto desea reconocer expresamente la disposición del Partido Socialista al acuerdo en asuntos de singular importancia, concretando pactos en materias como el terrorismo y la justicia y manifiesta que su disposición al diálogo sobre los grandes temas de Estado seguirá siendo la misma.*

Respecto a la acción del Gobierno durante el próximo año, informa que se encaminará, en primer lugar, al fortalecimiento de nuestro Estado de derecho y de sus instituciones, para lograr la máxima efectividad y garantía de los derechos fundamentales y de las libertades individuales, siendo un segundo eje las tareas que han de acometer para la consolidación del Estado de las autonomías y para mejorar la vertebración territorial. En tercer lugar darán un fuerte impulso a las reformas que sirvan para acercarnos al pleno empleo; en cuarto lugar alude a las reformas educativas que contribuirán a mejorar las oportunidades de las personas y, finalmente, asegura que continuarán en el empeño de seguir modernizando el país mediante reformas económicas, la sociedad de la información, las infraestructuras y el medio ambiente.

En relación con el terrorismo reafirma su deseo de impulsar la cooperación institucional más plena, señalando que una vez celebradas las elecciones en el País Vasco espera de la responsabilidad de todos que este compromiso necesario se refuerce. En el ámbito de la justicia expone que ninguna sociedad es lo bastante avanzada mientras no tenga un sistema legal y una Administración de justicia que proporcionen seguridad a los ciudadanos y a las empresas. Desarrollar el modelo constitucional de justicia no es solo una tarea del Gobierno, sino que exige un esfuerzo compartido y, en este sentido, el pacto suscrito el 31 de mayo representa una reforma global ambiciosa de cara a la consecución de una Administración de justicia a la medida de los ciudadanos y que esté a su disposición mañana y tarde.

En cuanto al Estado de las autonomías, cree que el sistema definido en la Constitución es la articulación certera y equilibrada de una España plural. Anuncia en este punto el comienzo de una etapa en la que será posible dotar a las comunidades autónomas de un sistema de financiación más estable que responda a los principios constitucionales de autonomía financiera, solidaridad y suficiencia. En relación con los entes locales, como objetivo principal a lo largo del próximo año menciona la reforma del actual modelo de financiación y la supresión del impuesto de actividades económicas para los pequeños negocios.

Cree, por otra parte, que en pocas áreas podrán encontrar un acuerdo tan amplio como en la necesidad de reformas en la educación para que transmita conocimiento y valores, sea útil para que cada español se integre en la vida laboral y cívica y aliente la responsabilidad, el esfuerzo, respeto y convivencia, a la vez que favorece la libertad y la tolerancia. La ley de calidad de la educación que el Gobierno presentará a la Cámara pretende renovar los criterios pedagógicos y organizativos en la línea de otras reformas que se llevan a cabo en la Unión Europea.

También el proyecto de ley de universidades quiere promover el mérito en la enseñanza superior, promoviendo que cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, sea responsable de su calidad.

En cuanto a la política de inmigración, el señor presidente dijo que por el crecimiento y prosperidad que hemos alcanzado España se ha convertido en un país de acogida, necesitando recibir inmigrantes que trabajen y vivan dignamente entre nosotros, pero esto no significa que nuestra capacidad de acogida sea ilimitada. Continúa el señor presidente aludiendo a la situación económica del país, que sigue una senda de crecimiento pese a la desaceleración de la actividad económica mundial, sin ocultar su preocupación por la inflación de los últimos meses, que en buena parte achaca a la crisis alimentaria, los precios del petróleo y la cotización del euro, anunciando que durante el año 2002 propondrá a la Cámara una nueva rebaja del IRPF para todos los españoles y reformará el impuesto de sociedades para contribuir a la competitividad de las empresas. Anuncia asimismo que en el Consejo Europeo que se celebrará en Barcelona en marzo próximo darán un nuevo impulso a las medidas liberalizadoras, a la culminación del mercado interior, a la mejora del mercado de trabajo y a la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Menciona finalmente la importancia de ciertas infraestructuras como elementos esenciales de una política de vertebración interior de España, como por ejemplo completar la red de autovías y autopistas, los corredores de alta velocidad, determinadas mejoras de nuestros aeropuertos y la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, tarea pendiente desde hace demasiado tiempo, y recuerda que durante el primer semestre del año próximo España presidirá la Unión Europea, por lo que durante el próximo periodo de sesiones traerá a la Cámara para su debate el programa para dicho semestre.

Se suspende a la sesión a la una y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Rodríguez Zapatero***, quien recuerda con emoción la época de la aprobación de la Constitución de 1978 y su participación en la campaña electoral, afirmando que su pasión de entonces por los ideales de libertad, tolerancia, igualdad, por una visión de la sociedad y de la vida laica y por la defensa de los derechos individuales le ha acompañado durante toda su vida, y muestra su alegría por estar representando al Partido Socialista, que simboliza las ideas que él ha defendido siempre. Muestra su agradecimiento de una manera especial a las generaciones que hicieron posible la libertad en este país y que han acompañado este impulso histórico para España y se dirige a los más jóvenes en particular, para pedirles que recuperen la ilusión, el interés y la confianza por la vida pública, y a los políticos para pedirles que sean capaces de inspirar esa confianza y abrir caminos de esperanza, objetivos con los que se compromete hoy formalmente y que se ponen de manifiesto en el nuevo talante de hacer política, aprovechando para anunciar a todos los españoles y a toda la Cámara que su grupo no se va a dedicar a desestabilizar las instituciones o a intentar que las cosas se tuerzan para que el Partido Popular se vaya del Gobierno. Por el contrario harán una oposición útil, como la que están haciendo, reconociendo los aciertos del Gobierno cuando los tenga, pero denunciando de forma clara y contundente los errores que cometan. Este sentimiento de responsabilidad, añade, es el que le ha llevado a proponer el pacto contra el terrorismo y por las libertades y el pacto sobre la justicia, servicio público considerado por los ciudadanos como el más degradado en estos momentos. Explica que ante esta situación y siendo la justicia el elemento fundamental para valorar cómo está un Estado de Derecho, el Partido Socialista optó por contribuir a la mejora de la misma, dando un impulso histórico, en lugar de desgastar al Gobierno.*

También se refiere a su petición constante de un acuerdo en torno al problema de la inmigración en nuestro país, lamentándose de que el señor Aznar no le haya escuchado y de que la ley del Partido Popular en materia de inmigración se haya demostrado equivocada y papel mojado en las aguas del Estrecho y en las salidas y entradas de inmigrantes iberoamericanos, aunque, por otra parte, reconoce el cambio de talante y de actitud del nuevo señor ministro del Interior, que le hace concebir esperanzas en torno a llegar a un acuerdo en esta materia, reiterando su forma de hacer oposición constructiva, que también será la forma de hacer gobierno, si es que obtienen la confianza de los ciudadanos.

A continuación se refiere al proceso de diálogo sobre la financiación autonómica y a cuatro grandes cuestiones como son la cohesión social, la capacidad de modernización e innovación, la fortaleza como proyecto de país y los valores cívicos, deberes y democracia. También alude al talante poco tolerante, según su opinión, del señor Aznar, refiriéndose a los enfrentamientos del Gobierno con los obispos, con los jueces, con los agricultores, con motivo de la crisis de las vacas locas, con los empresarios y hasta con los servicios de estudios de las entidades financieras, demandando más tolerancia para las propuestas que se le hacen contando con la opinión de la sociedad.

Denuncia la falta de seguridad en España y los altos índices de criminalidad y de seguridad vial, de violencia doméstica y de siniestralidad laboral. Critica la reforma del mercado de trabajo que considera regresiva y sin posibilidad de conseguir la estabilidad en el empleo, así como la precariedad del gasto social, siendo las familias las que ponen en práctica y a su costa la solidaridad social.

Admite que el fracaso escolar es la preocupación mayor de los padres y que la situación no es de hoy, pero considera que, después de cinco años gobernando el Partido Popular, se puede achacar dicho fracaso a la caída del apoyo a la educación pública en el país. Asimismo considera que la universidad necesita una reforma y aconseja al señor Aznar que se reúna con los rectores de la universidad española antes de remitir el proyecto de ley de reforma a esta Cámara. Echa en falta alguna alusión a la vivienda en el discurso del presidente, siendo el incremento de su precio de un 50 por ciento, por lo que aconseja que sean los ayuntamientos los que promuevan vivienda pública.

Reconoce, por otra parte, que en materia de modernización España ha crecido, aunque este crecimiento se va desacelerando y hay síntomas de fatiga en la economía, con un problema serio como es la inflación, pero considera que el problema más preocupante del potencial como país para modernizarse y para innovar es la situación de la investigación, del desarrollo y de la capacidad tecnológica.

También se refiere a la idea de España como proyecto común, que se funda en la pluralidad y en la diversidad, sin que esta suponga la más mínima desigualdad. Opina que esta idea es una idea joven y con futuro, que hay que construir entre todos, con un diálogo permanente con las autonomías. Considera que un país fuerte es un país con una política exterior y una política de defensa y seguridad serias y, si puede ser, con un alto grado de consenso, afirmando que la realidad nos muestra que España está hoy en día más aislada que nunca en Europa, perdiendo muchas oportunidades y ganando muchos enfrentamientos. También le preocupa la política de cooperación, decisiva para nuestro país, por ejemplo en Iberoamérica, y hace una referencia a los valores cívicos de una democracia como son la cultura, la convivencia y la tolerancia, recordando al señor Aznar que esta es una sociedad laica y se deben regular de una vez por todas las uniones de hecho y el respeto a la tendencia sexual de cada uno. También es enormemente importante para el país y entra dentro del terreno de los valores que se haga un mayor esfuerzo en la cooperación al desarrollo.

Finalmente, en la certeza de que una oposición útil tiene que hacer propuestas, hace cuatro pensando en el futuro, en relación con las cuatro cuestiones centrales planteadas: reformar el Senado en un plazo de seis meses; un plan de convergencia que plasme un esfuerzo prioritario en los próximos tres presupuestos en materia de I+D y nuevas tecnologías; un plan de apoyo a la familia que abarque dos vertientes: un mayor número de plazas públicas en el sistema educativo para los niños de cero a tres años y una buena política de proximidad, de ayuda a domicilio; y un fuerte impulso a la promoción cultural, coincidiendo con el 400 aniversario de la aparición del Quijote, que convierta el siglo XXI en un nuevo siglo de oro de la cultura española.

Contesta el señor **presidente del Gobierno***, replicando el señor* **Rodríguez Zapatero**

Intervienen de nuevo el señor **presidente del Gobierno** *y el señor* **Rodríguez Zapatero***, cerrando el debate el señor* **presidente del Gobierno.**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Trias i Vidal de Llobatera** *comparte la afirmación del presidente del Gobierno en su intervención de la mañana sobre el balance positivo de la evolución de España a lo largo del último año, a lo que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha colaborado en esta Cámara apoyando al Grupo Popular en aspectos tan importantes como los Presupuestos Generales del Estado, si bien tiene que precisar que en dicha colaboración aparecen luces y sombras. Algunas de esas sombras afectan a cuestiones tan importantes como el autogobierno y la construcción del Estado de las autonomías o aspectos sociales relacionados con la cohesión social del Estado.*

Recuerda a continuación los pactos de Estado firmados por el PP y el PSOE, uno sobre el terrorismo y otro sobre la reforma de la justicia, señalando que acerca del primero ni siquiera fueron consultados y, respecto del segundo, si bien estuvieron presentes en las conversaciones iniciales, no participaron en la ronda final, al no ser invitados a ella. Sin embargo, a pesar de esos desencuentros, la actitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha sido, es y será constructiva, como siempre, ya que les interesa buscar fórmulas de entendimiento y continuar avanzando en el progreso económico y social de los ciudadanos del Estado. Añade que su Grupo está integrado por partidos nacionalistas, figurando la defensa de Cataluña siempre presente en su acción política. Su aportación a la tarea común de gobernación del Estado toma como referencia la realidad nacional catalana.

Como prioridades de la acción política a lo largo del próximo año menciona la necesidad de dar respuesta a aquellas personas que se encuentran sin trabajo, a los problemas que afectan a nuestros agricultores y ganaderos, a los comerciantes, a los tra-

bajadores autónomos y a los pequeños empresarios. Se trata de resolver problemas y no de crear polémicas estériles que a nada conducen. De cara a la resolución de esos problemas se debe garantizar un crecimiento equilibrado y ganar competitividad en el marco de la Unión Europea y del mundo. Se necesita también ese crecimiento para mejorar la política de cohesión social, las pensiones, la educación y la sanidad, sin que nadie quede al margen de sus beneficios. Pide también un pacto sobre inmigración, con dotación de mayores recursos económicos. En materia económica cree que es necesario estar vigilantes sobre los principales indicadores, fijando como objetivo principal el control de la inflación. Es preciso apostar también decididamente por las nuevas tecnologías de la información, la comunicación y la investigación, así como mantener el extraordinario esfuerzo inversor en infraestructuras.

Otro reto importante consiste en garantizar la seguridad de los ciudadanos, preocupándole la inadecuada respuesta penal que acompaña a la creciente sensación de inseguridad de los españoles. Igualmente importante es el reto de consolidar nuestra presencia en Europa y en el mundo cuando se acerca el momento en que España ocupará la presidencia de la Unión Europea, durante la cual debe profundizarse en las relaciones con los restantes países mediterráneos y con Iberoamérica.

Se refiere por último a lo que denomina autogobierno de Cataluña, manifestando que no se sienten satisfechos con el nivel alcanzado y pidiendo que no se tenga miedo a reconocer la pluralidad del Estado. En este momento en que concluye el acuerdo de financiación alcanzado en 1996, desde Cataluña consideran necesario conseguir un pacto de Estado que sea bueno para las comunidades autónomas y construido desde la solidaridad y la suficiencia económica que las comunidades requieren para afrontar el futuro.

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**, *replicando el señor* **Trias i Vidal de Llobatera** *y duplicando el señor* **presidente del Gobierno.**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Llamazares Trigo**. *Afirma que a pesar de los buenos augurios con los que empezó esta legislatura, los problemas se le han acumulado al presidente encima de la mesa y la fina cera centrista con la que pretendía recubrir su legislatura se ha convertido en un transparente cristal que muestra a las claras su política conservadora y todos sus errores de gestión. Añade que el señor Aznar llega a este debate con nuevas incertidumbres abiertas en el cambio de ciclo económico, con un pobre balance de gestión en materia social, con un ejercicio impropio de sumisión ante los Estados Unidos y después de una importante derrota de su proyecto centralista y autoritario en el País Vasco. Se refiere a la incertidumbre que padecen los jóvenes investigadores, a los agricultores y pescadores sin alternativas sostenibles, a los consumidores amenazados en su salud, a la comunidad educativa ignorada en sus aspiraciones y en sus demandas, a los trabajadores precarios, a la juventud sin un futuro cierto, a los ecologistas y a las mujeres como los campamentos que el señor presidente no se atreve a visitar y prefiere ver desde la lejanía, refugiándose en la política exterior. Por otra parte critica la política exterior y la manera de afrontar la defensa de los intereses españoles en el exterior, como por ejemplo el conflicto pesquero con Marruecos, la escasa habilidad en la discusión de los fondos europeos, la gestión de la crisis agroalimentaria y la dogmática visión de los procesos de liberalización, que nos está pasando factura en Europa en relación con las políticas energética y de comunicaciones. Acusa al presidente de convertirse en el aliado más fiel de los Estados Unidos, asociándose con el presidente del pasillo de la muerte, con la potencia indiferente al destino medioambiental de planeta, con la Administración protagonista de un modelo de mundialización desigual y empobrecedor, con el Gobierno responsable de un período de inestabilidad internacional y del crecimiento de la carrera de armamentos. En cuanto al proyecto de construcción europea propugnado por el presidente, afirma que parece dirigido a hacer de la Unión sólo un gran mercado, donde la política quede subordinada a los intereses de la oferta y la demanda y a la estrategia del amigo americano. Considera que la resistencia frente a este modelo globalizador y la búsqueda de alternativas democráticas es una exigencia política y moral para la izquierda y aunque no participan de ningún acto violento en ningún grado, acusa al presidente de criminalizar la protesta en un nuevo ejercicio de autoritarismo absolutamente innecesario., exponiendo a continuación el modelo de relaciones internacionales que propugna su grupo, en el que el compromiso de Kioto es el mínimo exigible en materia de medio ambiente y la tasa Tobin u otro mecanismo de carácter financiero el umbral mínimo para parar la globalización, deseando por otra parte que el acercamiento a Europa sea completo y en todos los ámbitos.*

Propone al señor Aznar que traiga a la Cámara un plan de convergencia social que cubra en un período de diez años los puntos en los que la diferencia del producto interior bruto se ha incrementado con respecto a Europa como son la educación, la salud, las escuelas infantiles, los derechos de la mujer y las prestaciones sociales y critica duramente el modelo económico, que considera frágil e injusto. Acusa al señor Aznar de hacer llegar los beneficios de la enajenación de billones de pesetas de propiedad pública a manos de oligopolios privados amigos, que incrementan de forma importante sus beneficios y que están escasamente comprometidos con el bienestar del país, y del crecimiento de la inflación como consecuencia de los abultados beneficios que doblan a los del año pasado. Asimismo se refiere, como los demás intervinientes, a la escasez de inversiones en investigación.

En resumen, manifiesta que la política económica del Gobierno no está dirigida al crecimiento sostenible de la economía y no promueve el empleo estable, no da prioridad a la investigación ni a la inversión, no favorece la competencia en beneficio de los consumidores y no hace más equitativa la distribución de la renta y la riqueza, pasando a referirse, como consecuencia de este modelo, a la corrupción política del Gobierno del señor Aznar. Después de una larga serie de preguntas sobre la corrupción propone a la Cámara que se garantice la completa autonomía del fiscal general del Estado y las formas de promoción autónoma a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, donde se juzgan los casos de corrupción, que el Gobierno español firme ya la Convención penal sobre la corrupción y apoye de verdad a la Fiscalía anticorrupción, que se presente un plan de acción contra el cambio climático y se abra un debate sobre el modelo energético y sus perspectivas.

Asimismo echa en cara al Gobierno del señor Aznar que no exista sensibilidad con las propuestas sindicales ni medidas de inspección para terminar con la sangría humana de los accidentes de trabajo, que en materia de pensiones estemos a cuatro puntos del PIB para llegar a la media europea, que exista un gasto social mínimo y cada vez más alejado con respecto a la Unión Europea y vuelve a plantear el debate sobre la jornada laboral y la política fiscal que, opina, debe seguir sirviendo a su cometido redistributivo y generador de recursos para políticas sociales que nos acerquen a la Unión Europea.

A continuación pasa a referirse a las elecciones en el País Vasco, donde, afirma, fracasó su política de cruzada o reconquista, basada en la confrontación social y política y en la criminalización de los adversarios, y considera legítimo y pertinente el debate sobre la articulación del Estado en donde puedan defenderse absolutamente todas las opciones. En este sentido, reitera su propuesta de consolidar la unidad de las fuerzas democráticas alrededor de una nueva mesa en este Parlamento y en el conjunto del País Vasco, apostando por el diálogo de las fuerzas políticas y las instituciones frente al terrorismo y por la paz.

A continuación pasa a referirse al problema de la inmigración, que es otro de los desafíos que hubiera requerido de inteligencia y capacidad de negociación y consenso, acusando al señor Aznar de haber convertido el fenómeno en problema al implantar la ley más dura de toda Europa.

Concluye diciendo al señor Aznar que su lugar político no es el que pregona, el centro, porque ha abandonado el espíritu integrador y de Consenso de la Constitución de 1978, porque se ha alejado del compromiso con los derechos humanos y con la democracia, porque defiende un modelo de construcción europea que nos aleja de los mejores ideales políticos que alentaron la integración, porque no duda en hacer uso de las instituciones democráticas y de los medios públicos de radiodifusión para llevar adelante su estrategia política y porque pretende acallar la voz de la sociedad civil que no comulga con las ruedas de molino de su modelo, por lo que su grupo de Izquierda Unida aspira a que la pérdida de credibilidad en su Gobierno se torne en confianza, credibilidad y esperanza en un proyecto alternativo progresista, plural y solidario.

Contesta el señor **presidente del Gobierno** *y replica el señor* **Llamazares Trigo**, *duplicando el señor* **presidente del Gobierno.**

Intervienen de nuevo el señor **Llamazares Trigo** *y el señor* **presidente del Gobierno.**

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) interviene el señor **Anasagasti Olabeaga**. *Recuerda que hace cinco años su Grupo parlamentario votó la investidura del señor Aznar, quien se comprometió a actualizar el concierto, financiar la formación continua y devolver el patrimonio incautado con motivo de la guerra. Hoy en día el concierto está sin renovar, la formación continua se ha dejado de financiar y sobre la devolución del patrimonio incautado se les sigue aplicando el baremo de vencidos. Recuerda asimismo, en segundo lugar, que el 25 de abril del año pasado, en el debate de investidura, el señor Aznar prometió que el Parlamento debería seguir siendo el centro de la vida política nacional y no ha sido así. Por el contrario, ha sido una especie de foro de monólogos superpuestos al margen de los problemas de la sociedad. Dijo también, en tercer lugar, que deseaba alcanzar sus objetivos con un proyecto político de centro reformista impulsado mediante el dialogo y se encuentran con la vieja derecha de siempre, que no ha aprendido ni ha olvidado nada. En cuarto lugar, le recuerda que siempre pone como marco cerrado e inamovible la Constitución y les da la impresión de que no ha asumido todavía que estamos en un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, les guste o no. En quinto lugar, además de la Constitución su fórmula mágica para alargarlo todo es la palabra estatuto, cuando resulta que el de Gernika no se ha tocado desde su aprobación hace 22 años y siguen sin completarse las transferencias. Recuerda en sexto lugar que el día de su investidura anunció que el diálogo sería la pauta de comportamiento del Gobierno y, por lo menos en su caso, tal promesa tampoco ha sido cumplida.*

Alude a continuación al terrorismo y al tratamiento dado por el presidente del Gobierno al nacionalismo vasco democrático, que nada tiene que ver con Eta, cuando el PNV siempre ha condenado todas las violencias y todos los terrorismos. Se refiere igualmente a las elecciones del pasado 13 de mayo y a la que denomina cruzada antinacionalista, señalando que a pesar del resultado de las elecciones el señor Aznar sigue sin darse cuenta de que el desencuentro es absolutamente estéril y que la política no puede plantearse en términos de victoria o derrota, ya que lo único a que puede conducir es a la ruptura de la cohesión social.

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**, *replicando el señor* **Anasagasti Olabeaga** *y duplicando el señor* **presidente del Gobierno.**

El señor **Mauricio Rodríguez** *interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Está de acuerdo con las palabras del presidente en el sentido de que el debate sobre el estado de la nación es una oportunidad para hacer un balance de la gestión, como así se ha hecho, pero no en que también ha de servir para hacer un planteamiento claro y preciso de los objetivos de futuro del país, porque esto no ha sido así, por lo que la aportación de Coalición Canaria va a ser intentar recoger algunos de los diez puntos principales en el sentido de ver cuáles son o deberían ser los objetivos fundamentales del Gobierno, cuáles son las posiciones de Coalición Canaria por las que apoya a este Gobierno y en qué medida estos objetivos se enmarcan en los objetivos europeos.*

Explica que, en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año que viene, con el euro en circulación desde el primero de enero, y de la Conferencia Intergubernamental de 2004 y de la revisión de la Agenda europea y de los fondos europeos de 2006, España tiene grandes retos como son la modernización económica, la sociedad de la información, el proyecto de la energía, el debate sobre el turismo, el plan de infraestructuras, las telecomunicaciones, la sociedad de pleno empleo, la viabilidad del sistema de pensiones y la financiación autonómica, entre otros.

A continuación se refiere a la justicia y a la seguridad, temas que considera muy importantes. Elogia el pacto de la justicia, porque en este país la justicia funciona mal, tiene pocos recursos, está anticuada y con modelos corporativos de hace más de un siglo, y afirma que la justicia, junto con las Fuerzas de Seguridad, son dos instrumentos que tienen que modernizarse para conseguir erradicar las redes criminales de tráfico de capitales, de drogas o de armas, aludiendo en concreto al problema de la delincuencia en Canarias

En cuanto al modelo de financiación autonómica confía en que el señor Montoro cumpla con el pacto alcanzado, en el que se tenía en cuenta el hecho diferencial canario. Por otra parte se refiere a la vocación europeísta de los canarios, a pesar de no encontrarse en el espacio geográfico europeo, y asegura que construir Europa pasa por cumplir los seis o siete grandes objetivos que se han marcado para este siglo que empieza, como son las reformas estructurales, la renovación de la energía, las telecomunicaciones, el transporte, las infraestructuras, la calidad en el empleo, la lucha por el pleno empleo, la integración y la lucha contra la pobreza y la marginación social, y recuerda al señor Aznar el estatuto especial de Canarias, compromiso que tiene con los canarios, los fondos estructurales y regionales para Canarias, el tema de las exenciones arancelarias y la protección de producciones Canarias a través del AIEM.

Muestra su solidaridad con las tres apuestas básicas del proyecto europeo en la Conferencia de Gotemburgo: el desarrollo económico, la cohesión social y del pleno empleo y el problema medioambiental, que es básico para el mundo. Europa apuesta por la paz, por la democracia, por los derechos humanos, por el medio ambiente y por la cooperación internacional, y en este contexto su grupo propone la necesidad de integrar y de fortalecer las instituciones internacionales en las Naciones Unidas. Por último, Coalición Canaria cree que cada gran reto de los que ha enumerado tiene unos plazos y unos objetivos y que cada año se debe examinar al Gobierno sobre el cumplimiento de esos retos, marcando objetivos que den la modernidad y el progreso al país.

Contesta el señor **presidente del Gobierno**, *replicando el señor* **Mauricio Rodríguez** *y duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Se suspende la sesión a las once y media de la noche.

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.

— COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 200/000001.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados comparezco ante SS.SS. poco más de un año después de recibir la confianza de la Cámara para formar Gobierno. Este debate es una buena oportunidad para hacer algo más que un balance de gestión. Debatir el estado de la Nación requiere dar cuenta del pasado inmediato, también tomar razón del presente, pero más que ninguna otra cosa ofrece la ocasión para trazar las metas de futuro a las que podemos aspirar y las reformas concretas que hemos de emprender para alcanzarlas. España tiene ante sí grandes oportunidades de futuro. El pacto constitucional, síntesis de las contribuciones de todos, ha permitido a los españoles edificar su prosperidad. La expansión de las libertades, el sistema autonómico y el valor de la cohesión han producido efectos extraordinarios.

Nuestro país se ha transformado, y con especial intensidad en los últimos años. Los españoles tienen hoy más bienestar y más oportunidades. Hoy una generación de españoles sabe que puede alcanzar la convergencia real con el resto de Europa. Nuestra renta por habitante supera ya el 83 por ciento de la media comunitaria. Seguimos trabajando para acercarnos cada vez más al nivel de bienestar europeo. España es fundador del euro; gracias al esfuerzo realizado entre todos estamos integrados en una gran área de prosperidad y de estabilidad. Nuestro país por la confianza que inspira continúa recibiendo crecientes inversiones extranjeras, pero también se ha convertido en inversora en el exterior. El año pasado las empresas españolas invirtieron fuera de nuestras fronteras en torno al 10 por ciento de nuestro producto interior bruto, lo que nos ha llevado a ser el sexto inversor mundial.

En los últimos años dos millones y medio de españoles han encontrado un empleo, los más de tres millones de nuevos afiliados a la Seguridad Social nos acercan ya a los 16 millones de cotizantes y también hemos realizado un esfuerzo para fortalecer y mejorar nuestro sistema de protección social, que hoy es más sólido y sostenible. Los españoles son los protagonistas de esta transformación. Este camino no ha estado ni está exento de problemas, pero lo importante es que hemos tenido capacidad para ir superándolos. En esta labor ha sido esencial la colaboración de todos los grupos de la Cámara, apoyando al Gobierno o ejerciendo una oposición imprescindible para el desarrollo de una vida democrática plena. Debo agradecer el apoyo que desde 1996 el Gobierno ha recibido de Convergencia i Unió y de Coalición Canaria. Igualmente he de resaltar el sentido de la responsabilidad de los agentes sociales que han sabido responder a las aspiraciones de los ciudadanos. Quiero reconocer expresamente la disposición del Partido Socialista al acuerdo en asuntos de singular importancia. Hemos sido capaces de concluir pactos en materias como el terrorismo y la justicia, y les manifiesto que nuestra disposición a dialogar sobre los grandes temas de Estado seguirá siendo la misma.

Señora presidenta, hace un año los españoles dieron un respaldo mayoritario a un proyecto político de centro reformista que habíamos puesto en marcha en la legislatura anterior. Estamos cumpliendo nuestro programa, pero no es hora de conformarse; es hora de tener claro a dónde queremos llegar y cómo debemos hacerlo. La acción del Gobierno durante el próximo año se articulará en los siguientes ejes: en primer lugar, el fortalecimiento de nuestro Estado de derecho y de sus instituciones para lograr la máxima efectividad y garantía de los derechos fundamentales y las libertades individuales. Un segundo eje lo constituirán las tareas que durante el próximo año hemos de acometer para la consolidación del Estado de las autonomías y para mejorar la vertebración territorial. Asimismo, daremos un fuerte impulso a las reformas que sirven para acercarnos al pleno empleo; me refiero a las que tienen que ver con el mercado laboral y el sistema de bienestar, así como a las reformas educativas que contribuyen a mejorar las oportunidades de las personas. También hemos de mantener el empeño en seguir modernizando nuestro país. Las reformas económicas, la sociedad de la información, las infraestructuras y el medio ambiente son asuntos en los cuales necesitamos trabajar intensamente. Igualmente haremos que la Presidencia española de la Unión contribuya a tener una Europa ampliada más dinámica y más fuerte. Al mismo tiempo impulsaremos la proyección exterior de nuestro país. Quiero reafirmar el compromiso del Gobierno con las reformas, con un programa reformista de largo alcance que continuará desarrollándose durante toda la legislatura. Nuestro país está en buenas condiciones para abordar estos nuevos retos.

Señoras y señores diputados, sólo el terrorismo perturba nuestras libertades y nuestra convivencia. El terrorismo es un desafío persistente al sistema democrático y al disfrute efectivo de los derechos y de las libertades de todos los ciudadanos. Su derrota, que es el triunfo del sistema democrático, sigue reclamando la concentración de todas nuestras energías y exige la fortaleza del Estado de derecho y el apoyo activo de todos los demócratas. A este objetivo ha respondido el acuerdo por las libertades y contra el terrorismo suscrito por el Partido Popular y el Partido Socialista y refrendado por el Gobierno. Es un compromiso de Estado contraído para asegurar un principio que me parece particularmente oportuno recordar hoy: que la lucha contra la violencia terrorista y el compromiso democrático que ello exige no depende ni puede depender de coyunturas electorales. El acuerdo por las libertades y contra el terrorismo es un instrumento político que por medio del diálogo responsable ha permitido reforzar la unidad de los demócratas en la lucha contra el terrorismo, con

la convicción de que nunca de la violencia terrorista se extraerá en ningún caso ventaja o rédito político alguno. El Gobierno seguirá desarrollando con toda determinación una política inequívoca y firme de lucha contra el terrorismo en todos los ámbitos en los que este plantea su amenaza.

Nuestro objetivo permanente es asegurar los más altos niveles de eficacia en este compromiso: en primer término, eficacia policial en la actuación de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; eficacia y profesionalidad que se han demostrado en la prevención y en la respuesta tenaz, paciente y rigurosa en la actuación del terrorismo. La lucha eficaz contra el terrorismo sólo puede afrontarse considerándolo como una verdadera empresa criminal, lo que eso significa tener muy claro que, bajo una misma obediencia y una misma disciplina, el terrorismo actúa en diversos ámbitos y a través de diferentes estrategias que convergen en un único objetivo: destruir el orden democrático. Necesitamos, en consecuencia, toda la capacidad de la sociedad y del Estado de derecho para acabar con el terrorismo e impedir sus intentos de regeneración. Responder a este desafío no sólo compromete a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a los tribunales; es preciso un sólido compromiso político y social que haga prevalecer los valores democráticos de convivencia y asegure el aislamiento y la erradicación de todas las manifestaciones de odio y violencia, también ideológica, allí donde se produzcan. La educación, la cultura, el discurso político tienen que actuar fuera y dentro del País Vasco como una garantía esencial de los valores que el terrorismo quiere destruir.

Celebradas las elecciones autonómicas en el País Vasco, espero de la responsabilidad de todos que este compromiso necesario se refuerce. Nuestro deseo y nuestra voluntad es impulsar la cooperación institucional más plena frente a la violencia terrorista en todas sus manifestaciones. El Gobierno desea que esta cooperación se concrete y articule y seguirá planteando las iniciativas que considere adecuadas para fortalecer la respuesta contundente que el terrorismo debe recibir. El terrorismo no puede entenderse ni mucho menos ser justificado en razón de un supuesto conflicto político en el que se quiere enfrentar a vascos por un lado y españoles por otro. El terrorismo es el conflicto y su trayectoria criminal es el único déficit democrático que sufre la sociedad vasca. En este camino hemos sido capaces de superar los mayores obstáculos; estamos avanzando y no tengo duda de que seguiremos ganando terreno, no debemos apartarnos de este camino. En esta dirección hemos impulsado también la cooperación internacional, ampliando de forma sustancial los interlocutores cualificados que comparten nuestro objetivo de derrota del terrorismo.

Señora presidenta, se sientan en la Cámara fuerzas políticas señaladas por el terrorismo como objetivo de su barbarie. Al recordar a nuestros compañeros quiero reiterar el reconocimiento y la solidaridad con todas las víctimas del terrorismo y sus familias y también el respeto a sus derechos. Quiero anunciar a la Cámara que, de acuerdo con este compromiso compartido, los próximos Presupuestos Generales del Estado incluirán la fórmula que permita armonizar en los casos que proceda las pensiones extraordinarias de las víctimas del terrorismo o de sus familias.

Señorías, ninguna sociedad es lo bastante avanzada mientras no tenga un sistema legal y una administración de Justicia que proporcionen seguridad a los ciudadanos y a las empresas. Tanto en la campaña electoral como en el discurso de investidura puse de relieve la importancia crucial que tiene un buen funcionamiento de la justicia. Precisamente por ello me comprometí a poner todo mi empeño en conseguir un gran pacto para su reforma. Desarrollar el modelo constitucional de justicia no es sólo una tarea del Gobierno, sino de toda la nación, lo que sin duda exige un esfuerzo compartido. Quiero reconocer el sentido de la responsabilidad con que el Partido Socialista y el Partido Popular han sabido responder al llamamiento del Gobierno. Agradezco también su respaldo al resto de las fuerzas políticas, a las comunidades autónomas y, por supuesto, a los profesionales de la justicia.

El Gobierno adoptó, nada más hacerse cargo de sus responsabilidades, medidas de choque para aumentar el número de jueces y su cualificación; esas medidas con ser importantes no eran suficientes. El pacto suscrito el pasado día 31 de mayo representa una reforma global y ambiciosa. Afectará, como conocen SS.SS., a más de una decena de leyes; entre ellas, a las que regulan el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y el ministerio fiscal. Modificará también el proceso penal y el resto de las jurisdicciones y, sobre todo, beneficiará a los ciudadanos. Con el desarrollo de las medidas pactadas quedará reforzada la independencia de los jueces y también su responsabilidad. Todos estamos convencidos de que la importancia de la misión de los jueces requiere que estén bien formados. Por ello, resulta necesario un buen sistema de selección de los profesionales de la justicia, así como mejorar su especialización y establecer nuevos criterios de promoción y retribución. Queremos, en consecuencia, que sea una Administración de justicia a la medida de los ciudadanos y que esté a disposición de los ciudadanos por la mañana y por la tarde. Pretendemos que los procesos sean más rápidos, con más información, con mejor atención a quienes acuden a este servicio. Nos proponemos garantizar estos fines mediante el esfuerzo presupuestario adecuado. El desarrollo de las medidas pactadas ya ha dado comienzo; ha dado comienzo con la reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial tramitada en las Cámaras. El pasado viernes fue aprobado el Estatuto general de la abogacía y en muy breve plazo se iniciará la tramitación de la ley concursal, que servirá para dar un cauce rápido y eficaz a las empresas en dificultades, mejorando la seguridad en la actividad mercantil. Además en los próximos días se constituirá la Comisión de seguimiento del pacto, a la que deseamos se incorpore el mayor número posible de grupos.

Señorías, lograr la máxima eficacia y garantía de los derechos fundamentales y las libertades individuales ha de ser una aspiración permanente de nuestra democracia. Quiero, por ello, mencionar expresamente el compromiso concluido en cuanto al desarrollo legislativo del título I de la Constitución. Cuando concluya su tramitación parlamentaria, los derechos de petición y de asociación habrán recibido el correspondiente cauce normativo, sustituyendo a leyes anteriores a la Constitución. También hemos ratificado ya el tratado por el que se constituye el Tribunal Penal Internacional. Pero los ciudadanos necesitan seguridad para ejercer sus derechos y libertades. Vivimos en sociedades más abiertas, con una gran movilidad, especialmente en las grandes ciudades; estas nuevas realidades propician también nuevas formas de delincuencia. Tenemos que reforzar la acción del Estado de derecho para combatirlas con mayor eficacia. La lucha contra la droga, el crimen organizado y las mafias constituyen objetivo central de la acción del Gobierno. Para intensificarla el Gobierno ha aprobado un programa de ampliación de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado durante los próximos cuatro años. Este año se han convocado cerca de 5.500 plazas para la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía.

La colaboración y la responsabilidad de todos los poderes del Estado son una condición esencial para responder a la legítima demanda de seguridad de los ciudadanos. Nuestras normas de enjuiciamiento criminal, con todas las garantías exigidas por la Constitución, han de permitir una eficaz defensa de la sociedad frente a cualquier tipo de delincuencia. El sistema de penas de nuestro Código Penal ha de ponerse también al servicio de la seguridad, sin la que no puede existir el valor de la libertad. La Comisión constituida para elaborar una propuesta de revisión del vigente sistema de penas ha terminado ya la primera parte de sus trabajos y en breve plazo remitirá su informe al Gobierno. Somos conscientes también del drama que sufren las mujeres víctimas de agresiones; es una afrenta a su dignidad y al conjunto de la sociedad. Hemos aprobado el segundo Plan de acción contra la violencia doméstica; en él se establecen nuevas medidas preventivas, asistenciales y de carácter legal.

En el ámbito europeo compartimos un mismo sistema de valores democráticos y similares garantías judiciales. Por eso debemos trabajar para que la persecución de los delitos más graves no se detenga en las fronteras nacionales. Hemos dado pasos para definir un procedimiento más ágil que la extradición. Durante el semestre de Presidencia española trabajaremos para que la Unión sea un verdadero espacio común de libertades, de seguridad y de justicia.

Señorías, contamos con una experiencia de más de veinte años de sistema autonómico, tiempo suficiente para constatar su acierto, pero muy poco, en mi opinión, para darlo por superado. El sistema autonómico definido en la Constitución es la articulación política certera y equilibrada de la España plural; es el resultado de un consenso posible y (lo más importante) es también una de las garantías de nuestra convivencia. Nuestra defensa de la Constitución no se debe sólo al sentido de la responsabilidad que cabe esperar de todo Gobierno, sino también a la constatación de que el progreso de la sociedad española y su vitalidad han sido posibles gracias a este pacto. Este año finaliza la vigencia del actual modelo de financiación de las comunidades autónomas y del concierto económico en el País Vasco. Además está prevista la culminación de importantes traspasos de competencias. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales van a gestionar más recursos que la Administración del Estado. Queremos, por tanto, comenzar una etapa en la que será posible dotar a las comunidades autónomas de un sistema de financiación más estable que responda a los principios constitucionales de autonomía financiera, solidaridad y suficiencia.

Existe un consenso sobre los principios básicos del nuevo modelo: en primer lugar, la estabilidad (el modelo no debe ser modificado cada pocos años); en segundo lugar, acentuar la transparencia y la responsabilidad fiscal (los contribuyentes deben percibir claramente la relación directa entre los impuestos que pagan y la contrapartida que reciben de cada administración; así podrán evaluar políticamente la buena o mala gestión de cada uno de los niveles de gobierno).La mayor corresponsabilidad se verá reforzada también por la ley de estabilidad presupuestaria. Parece razonable que quienes van a administrar la mayor parte de los recursos públicos compartan el objetivo general de estabilidad presupuestaria del que todos nos beneficiamos.Hemos iniciado ya la negociación del nuevo modelo de financiación y queremos que se mantenga el clima constructivo entre el Gobierno, las fuerzas políticas y las comunidades autónomas, y esperamos que ello culmine en un amplio acuerdo.

Este año también expira la vigencia del actual concierto económico con el País Vasco. Queremos abrir su negociación lo antes posible con las instituciones autonómicas y forales. Con carácter inmediato a la constitución del nuevo Gobierno vasco el Ministerio de Hacienda planteará sus propuestas. Esperamos que la negociación concluya satisfactoriamente en tiempo y forma. He dejado claro en distintas ocasiones el compromiso del Gobierno con lo que constituye no sólo un régimen específico de los territorios forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, sino un pilar institucional básico vertebrador de la autonomía del País Vasco, amparado por la Constitución, de la que obtiene su garantía de futuro. La modificación acordada en 1997 y la actuación del Gobierno ante las instituciones europeas acreditan nuestra lealtad y nuestro compromiso en este terreno. Por eso el concierto no está llamado a ser un

terreno de confrontación partidista ni territorial. Nuestro objetivo común debería ser un acuerdo que ofrezca un marco estable, que elimine factores de inseguridad jurídica y favorezca la colaboración entre las administraciones y que garantice sin sobresaltos su continuidad al amparo de la Constitución y del Estatuto. En consecuencia, reitero una clara apelación a la coherencia, a la responsabilidad y a la lealtad institucional que aseguren la conclusión satisfactoria de este proceso de negociación.

Señorías, el sistema autonómico acoge con holgura la pluralidad de nuestro país. Su alto grado de desarrollo exige abordar nuestros problemas y desarrollarlos también con criterios de solidaridad, de cohesión y de cooperación. La cohesión debe ponerse de manifiesto en cuestiones tan importantes como la educación, la sanidad, nuestros recursos naturales o las infraestructuras. Sólo podemos asegurar el éxito de estas tareas si garantizamos la cooperación entre todas las administraciones públicas. El Gobierno quiere plasmar este principio en la ley de cooperación autonómica, sobre la cual dialogaremos con las comunidades autónomas.

En relación con los entes locales nos proponemos trabajar en dos objetivos principales a lo largo del próximo año: de un lado, la reforma del actual modelo de financiación local, cuya negociación ya hemos emprendido. La supresión del impuesto de actividades económicas para los pequeños negocios será un elemento primordial de esta reforma. También debemos ser conscientes de los perjuicios que causa la utilización del suelo como recurso de las haciendas locales. Hemos de buscar un sistema de financiación municipal que garantice la suficiencia, sin menoscabar el alto grado de autonomía y corresponsabilidad fiscal que las entidades locales han alcanzado. El Gobierno también es consciente de las específicas y complejas necesidades que tienen planteadas las grandes ciudades, por lo que remitiremos de inmediato a la Comisión de Entes Locales del Senado un informe que permita abrir el debate sobre los problemas existentes y sus posibles vías de solución.

Señora presidenta, en pocas áreas encontraremos o podremos encontrar un acuerdo tan amplio como en la necesidad de reformas en la educación. No hay país en la Unión Europea que no haya acometido o vaya a acometer una reforma de su sistema educativo, porque los resultados —hemos de reconocerlo— no son satisfactorios. Necesitamos una educación que transmita conocimiento y valores, que sea útil para que cada español se integre en la vida laboral y cívica que responda a las expectativas de las familias; necesitamos una educación que aliente la responsabilidad, el esfuerzo, el respeto y la convivencia y que favorezca, en fin, la libertad y la tolerancia.La sociedad española ha alcanzado unos altísimos niveles de escolarización, de los que nos podemos sentir orgullosos, pero el panorama de nuestras aulas no es en muchos aspectos alentador. A los docentes con frecuencia les resulta difícil transmitir conocimientos, no existe en muchos centros un clima que facilite la adquisición de valores y los directores carecen de suficiente capacidad de actuación, lo que desanima a muchos buenos profesionales a asumir este encargo. El resultado es un malestar que se extiende entre los docentes, quienes llegan a su trabajo con gran vocación, pero que se ven obligados a ejercer su función sin un respaldo y un reconocimiento suficientes por parte de la sociedad. Podemos mejorar los resultados de nuestras escuelas, no debemos acostumbrarnos a que el 25 por ciento de los alumnos fracase y no obtenga el título de enseñanza secundaria. El fracaso escolar es la antesala de la marginación social y debemos hacer que este sea uno de los principales debates de la sociedad española.

Hicimos la necesaria reforma de los programas de enseñanza y de las humanidades, queremos dar ahora el siguiente paso. La ley de calidad de la educación que el Gobierno presentará a la Cámara pretende renovar los criterios pedagógicos y organizativos en línea con otras reformas que se llevan a cabo en la Unión Europea. Es imprescindible establecer criterios de evaluación y de promoción que aseguren una progresión académica adecuada de los alumnos; asimismo, hay que abrir oportunidades a todos diversificando los itinerarios formativos. También queremos abordar la integración de nuestros inmigrantes en nuestro sistema escolar. Además necesitamos modernizar nuestro sistema de formación profesional. Hay signos esperanzadores de un cambio de percepción en la sociedad española sobre la importancia de esta formación. Con la nueva ley procuraremos que la relación formación-empleo se haga más estrecha, se integrarán todas las ofertas formativas y se adaptarán a las necesidades del mercado laboral. Queremos contar con una colaboración más intensa de las empresas. La sociedad española tiene la oportunidad de dotarse de una formación profesional que sea cada vez más una palanca eficaz de acceso al empleo.

Señorías, también la universidad española precisa de reformas sustanciales para cumplir su misión, que resulta vital para el progreso de nuestra sociedad. Responsables y profesores universitarios coinciden en esta necesidad y también en el diagnóstico de los principales problemas: un sistema de gobierno que no favorece la responsabilidad en la toma de decisiones, una falta de competencia que genera endogamia, una insuficiente movilidad y una notoria carencia de instrumentos para evaluar la calidad de su docencia y de su investigación. La universidad española cuenta con un gran número de buenos profesores. Queremos ayudar a proporcionarles un marco que les permita desarrollar sus funciones en buenas condiciones y así prestar mejores servicios a la sociedad. Con el proyecto de ley de universidades que se presentará en breve a la Cámara el Gobierno quiere contribuir a la solución de estos problemas, promoviendo el mérito en la enseñanza superior; promoviendo que cada cada universidad en ejercicio de su autonomía sea responsable de su calidad; promoviendo un marco que sirva para integrar el sistema universitario español en el espacio universitario europeo. Las reformas educativas son imprescindibles. Hemos dialogado ampliamente sobre nuestros proyectos y seguiremos intentando llegar a acuerdos, y confiamos, por supuesto, en que el debate en las Cámaras contribuya al enriquecimiento de los proyectos de ley, y estamos seguros de que su puesta en marcha será beneficiosa para el futuro de la sociedad española.

Señora presidenta, señorías, las políticas educativas que acabo de enunciar ante la Cámara comparten con la política económica del Gobierno un objetivo común: el pleno empleo. Creo que en los últimos años hemos progresado. Dos millones y medio de nuevos puestos de trabajo y 1.350.000 personas que ya no están en el paro son cifras que se explican por sí solas. Se ha avanzado, además, en la solución de los problemas más acuciantes de nuestro mercado de trabajo. Los jóvenes y las mujeres han sido, en este sentido, los más beneficiados. Más de 1.250.000 mujeres han conseguido un puesto de trabajo y se ha reducido a la mitad la tasa de paro juvenil. Durante el último año se han creado más de 400.000 empleos. Nos estamos acercando a la tasa media de paro de la Unión Europea. Hay regiones españolas en las que se ha alcanzado prácticamente el pleno empleo masculino; sin embargo, otras tienen todavía el doble del desempleo europeo. Nos queda, por lo tanto, camino por recorrer. Creo que necesitamos seguir adaptando nuestro mercado de trabajo e incentivar la movilidad. Queremos que se cree más empleo, y empleo de calidad. Por eso hemos continuado la reforma iniciada en 1997. Hemos extendido el uso del contrato indefinido y lo hemos ampliado a los jóvenes que tienen entre 16 y 30 años, a los que llevan más de seis meses en paro y a las mujeres en profesiones donde tienen menor presencia. Hemos mejorado la regulación del tiempo parcial y las condiciones de la contratación temporal.

Respecto a la negociación colectiva, el Gobierno ya ha insistido en la necesidad de su reforma. Tenemos un sistema diseñado de acuerdo con una realidad social, laboral y económica de hace más de dos décadas, muy diferente del adecuado para un país abierto hacia el exterior e integrado en una unión monetaria. Creo que los agentes sociales tienen que ser los más interesados en adaptar las relaciones laborales al dinamismo actual de nuestra economía. El acuerdo es conveniente y necesario para seguir avanzando, para que podamos seguir progresando en nuestro objetivo hacia el pleno empleo.

Quiero manifestar también mi preocupación por el alto número de accidentes de trabajo en nuestro país. Encargué al presidente del Consejo Económico y Social un estudio exhaustivo al respecto. El Gobierno procurará que sea una base útil para la mesa de diálogo que se ocupa de buscar medidas más eficaces de prevención para los riesgos laborales.

Nuestro esfuerzo por conseguir el pleno empleo significa necesariamente que todas las mujeres que quieran trabajar puedan hacerlo y, en particular, que tener hijos no sea un obstáculo para conseguir un puesto de trabajo o para mantenerlo. La conciliación de la vida familiar y laboral es la gran tarea que ahora nos corresponde impulsar. Las empresas, las administraciones, los legisladores debemos comprometernos activamente a facilitar las condiciones para que se haga posible. Estoy convencido de que este objetivo es vital para nuestra sociedad. El Gobierno ha prestado en los últimos años una atención preferente a esta cuestión. Las medidas de fomento del empleo para la mujer, la eliminación de los costes de la Seguridad Social durante la baja maternal y la exoneración de las cotizaciones sociales durante un año por la misma razón son medidas que pretenden contribuir a la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres.

Señorías, por su crecimiento y por la prosperidad que hemos alcanzado, España se ha convertido muy recientemente en un país de acogida. Necesitamos y queremos recibir inmigrantes que trabajen y vivan dignamente entre nosotros. Si hace cuatro años había en España 540.000 extranjeros, hoy son más de 1.100.000. Más de 550.000 cotizan a la Seguridad Social y más de 140.000 hijos de inmigrantes van a nuestras escuelas. Creo que ésa es una de las mejores expresiones de su integración en nuestra sociedad, una integración hacia la cual hemos orientado el conjunto de nuestra política en esta materia. Por ello, cumpliendo un compromiso expreso y central de la campaña electoral y del discurso de investidura, aprobamos una nueva Ley de derechos y libertades de los extranjeros. Creo que es la legislación más abierta de la Unión Europea y es la que más derechos reconoce a los inmigrantes. Sin embargo, quiero decir que nuestra capacidad de acogida no es ilimitada. Respeto a quienes opinan lo contrario, pero creo que sostenerlo es una grave irresponsabilidad.

Los inmigrantes tienen derecho a un marco jurídico claro y razonable que haga posible su verdadera integración. Ésta es la finalidad de la ley. Buscamos con toda seriedad el acuerdo en torno a ella y, para hacerlo posible, aceptamos muy importantes enmiendas. Hemos elaborado y puesto en marcha, con la colaboración de las comunidades autónomas y los ayuntamientos, un plan global dirigido a los inmigrantes, llamado programa Greco. Además estamos negociando y firmando acuerdos con los principales países de procedencia de los inmigrantes que llegan a España. Todos hemos de ser conscientes de que fuera de la legalidad sólo hay marginación. Es nuestra obligación combatir la inmigración ilegal, la acción de las mafias y la explotación de las personas. Ese es el propósito tanto de la ley vigente como del reglamento que estamos elaborando. El diálogo para su redacción ya ha servido para enriquecerlo, y espero que en esta ocasión culmine con el consecuente respaldo.

Señorías, la sociedad española cuenta con la confianza que proporciona un sólido sistema de protección social. Fortalecer y hacer sostenible esa red de seguridad es un compromiso básico del Gobierno. Durante lo que llevamos de legislatura se han afiliado a la Seguridad Social 880.000 personas. En lo que llevamos de este año 2001 se han afiliado a la Seguridad Social 440.000 personas. Así hemos alcanzado casi los 16 millones de cotizantes a la Seguridad Social, la cifra más alta de nuestra historia. Este crecimiento del empleo es una condición fundamental e indispensable para mejorar nuestras prestaciones sociales, en especial nuestras pensiones. El acuerdo sobre la mejora de la protección social, firmado el pasado mes de abril, profundiza el suscrito la pasada legislatura; beneficia a casi cuatro millones de pensionistas; incrementa las pensiones de viudedad y de orfandad y las pensiones mínimas; establece medidas para mejorar la lucha contra el fraude, al igual que establece medidas a favor de las prestaciones de dos millones y medio de trabajadores autónomos y crea un sistema de jubilación gradual y flexible. En definitiva, es un acuerdo que consolida el Pacto de Toledo.

Una sociedad responsable debe ser también muy consciente de los problemas del futuro. Como reconoce este mismo acuerdo, no hemos dado aún el último paso. Seguiremos esforzándonos por afianzar la viabilidad futura del sistema, mejorando su estructura, aumentando la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y fomentando el uso de sistemas de previsión complementarios. En este sentido, y frente a la notable expansión de los planes de pensiones individuales, los planes de empresa no han alcanzado la importancia que tienen en otros países de nuestro entorno. Una mayor extensión de los planes y fondos de pensiones de empresa promovería el ahorro a largo plazo y permitiría también hacer frente a los problemas derivados del envejecimiento de la población. El Gobierno desearía un acuerdo de los interlocutores sociales que fomente estos planes, que a su vez sería acompañado por una mejora de su fiscalidad. Necesitamos sin duda garantizar el futuro de nuestro sistema de bienestar, y ello nos obliga a desarrollar políticas que tengan como horizonte el largo plazo. Este es el sentido de mantener un esfuerzo constante para aumentar la dotación del fondo de reserva a la Seguridad Social. Ese fondo, al final de este año, ascenderá a 190.000 millones. El Gobierno regulará el fondo de reserva de forma que se perfeccionen sus mecanismos de gestión, de seguridad y de transparencia.

Señorías, en el marco del proceso de descentralización, es el momento de completar la transferencia de uno de los servicios públicos esenciales, como es la asistencia sanitaria. Por su volumen —más de 1,7 billones de pesetas— y por la trascendencia del servicio que se transfiere, es una tarea de extraordinaria importancia. Nuestro objetivo es asegurar que todos los españoles, sea cual sea su lugar de residencia, tengan acceso a unos cuidados sanitarios de calidad similar. El Gobierno traspasará la gestión, pero seguimos teniendo responsabilidades en un servicio esencial, especialmente en relación con los mecanismos de cooperación y de coordinación. En definitiva, se trata de asegurar que estas nuevas transferencias supongan un paso adelante en la prestación de un mejor servicio, que es la finalidad última de todo proceso descentralizador. En esta misma línea, y ya desde hace años, se está reforzando el papel del Instituto de Salud Carlos III, como centro de referencia al servicio de todo el sistema de investigación. La creación de la Fundación Genoma, como catalizador de los esfuerzos que se están realizando en este nuevo campo de investigación, viene a acompañar ese compromiso por la calidad de la atención sanitaria.

Señorías, en este año hemos tenido también que afrontar los problemas derivados del llamado mal de las vacas locas. La prioridad del Gobierno en el tratamiento de este problema ha sido siempre la seguridad de las personas. Una crisis alimentaria de ámbito europeo como ésta ha puesto de relieve algunos problemas de calado, entre otros, la urgencia de abordar coordinadamente la seguridad alimentaria en nuestro país. Con la creación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, aprobada recientemente en esta Cámara, queremos mejorar la cooperación con las comunidades autónomas, que son las competentes en esta materia y, al mismo tiempo, queremos que esta Agencia sea órgano de interlocución con la Administración comunitaria.

Señorías, nuestra economía sigue en una senda de crecimiento. Hace unos días se hizo público que en el primer trimestre de este años hemos crecido un 3,4 por ciento. Teniendo en cuenta que se está produciendo una desaceleración de la actividad económica mundial, es un dato claramente positivo. Ya son cinco años de crecimiento sostenido, de expansión por encima de la media europea; un ciclo largo de crecimiento que se está traduciendo, sobre todo, en creación de empleo. Serán más de 325.000 empleos durante este año. Naturalmente, nos preocupa la inflación en los últimos meses. La crisis alimentaria, los precios del petróleo y la cotización del euro han alentado la subida de los precios. Aunque la evolución está siendo negativa en toda Europa, esto no debe llevarnos a minusvalorar el problema ni tampoco a improvisar medidas a ritmo de publicación del índice de precios al consumo. Debemos perseverar en el rigor a medio plazo de la política económica. Las liberalizaciones, las privatizaciones y el fomento de la competencia son algunas de las misiones que los gobiernos europeos tenemos encomendadas. El Banco Central Europeo, por su parte, tiene la de orientar su política monetaria a la obtención del objetivo que le es propio, que es el de la estabilidad de precios.

Partiendo de un déficit público, en 1995, del 6,6 por ciento, este año conseguiremos el equilibrio presupuestario y simultáneamente hemos reducido el gasto público del 46 al 40 por ciento del producto interior bruto, con lo que hemos contribuido a fomentar más iniciativa

social y más actividad económica. El esfuerzo realizado por sanear nuestras cuentas públicas nos ha permitido aumentar el gasto en pensiones y dedicar más recursos a sanidad y educación. El Gobierno ha presentado la Ley de estabilidad presupuestaria. Se trata de que el equilibrio presupuestario sea lo normal en todo el sector público y que quien quiera gastar más de lo que ingresa tenga que dar la correspondiente explicación ante los ciudadanos. Esto no es una obsesión económica ni contable, es una convicción política. El esfuerzo de la reducción de la deuda ya ha dado frutos muy importantes. Hace cinco años, su peso era del 68 por ciento de nuestro producto interior bruto. Al terminar este año, ya estará por debajo del 60 por ciento, y nuestro objetivo es que cuando acabe la legislatura se haya reducido hasta el 49 por ciento. No endeudarnos significa que el sector público no detrae ahorro de la inversión privada, significa que dispondremos de más recursos para invertirlos en infraestructuras, en educación o en investigación y desarrollo, o para bajar también los impuestos. Creo que ésa es la vía razonable y justa para equipar un país. La vía del déficit ya sabemos a dónde nos lleva.

Señoras y señores diputados, yo no sé si bajar impuestos es de izquierdas, de centro o de derechas, pero me alegro de que ya no estemos tan solos en la defensa de las virtudes de bajar los impuestos y de reducir los tramos. **(Aplausos.—Rumores.)** Me alegro de que ya no estemos tan solos y me alegro también de saber que contaremos con nuevos e inesperados apoyos en los siguientes pasos que vamos a dar en esta materia. Hace tres años bajamos el impuesto sobre la renta. La oposición a esta rebaja fue frontal y llegó hasta el Tribunal Constitucional. Los firmantes de aquel recurso dijeron entonces que establecer un mínimo familiar y rebajar tramos reducía la progresividad del impuesto. Ahora, la mitad de ellos sostiene exactamente lo contrario. A estos les alabo su cambio de opinión, a la otra mitad le alabo su coherencia. **(Aplausos.—Rumores)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (**Aznar López): Conforme al calendario anunciado en el debate de investidura, durante el año 2002 el Gobierno propondrá a la Cámara una nueva rebaja del impuesto sobre la renta de las personas físicas para todos los españoles, que lo simplifique y que mejore el tratamiento fiscal de las familias con hijos. Reformaremos también el impuesto sobre sociedades para contribuir a la competitividad de las empresas y a una vocación internacional cada vez más necesaria. Apoyaremos a las pequeñas y medianas empresas, protagonistas de la creación de empleo, y, como ya dije, eliminaremos el año próximo para ellas y para los trabajadores autónomos el impuesto de actividades económicas.

Señorías, hace ahora un año aprobamos un amplio programa con más de setenta medidas para continuar liberalizando y para incrementar la competencia en sectores económicos básicos. Creemos que los mercados liberalizados ofrecen mejores servicios a precios más bajos. España, según el informe de la Comisión Europea al respecto, es el país en el que mayor ha sido el ahorro en la factura eléctrica para una familia media entre 1996 y el año 2000: alrededor de un 14 por ciento. Según el mismo informe de la Comisión Europea, en telecomunicaciones los precios han bajado hasta un 28 por ciento para los consumidores domésticos. Por eso, en el conjunto de medidas del pasado año, adoptamos importantes decisiones relativas a la liberalización del sector de distribución de gasolinas, del gas, de las telefonías locales, de la electricidad, de los libros de texto o de los horarios comerciales.

Sabemos que necesitamos más iniciativas empresariales y que debemos promoverlas. Como anuncié en el debate de investidura, presentaremos este año el programa de la nueva empresa, que eliminará barreras administrativas y fiscales. A través del Plan de internacionalización, el Gobierno seguirá apoyando las oportunidades de nuestras empresas fuera de España. Tenemos que respaldar con vigor las iniciativas empresariales hacia el exterior. El grado de apertura de nuestra economía es ya de más del 61 por ciento de nuestro producto interior bruto, que es uno de los más altos entre las grandes economías de la OCDE.

Señoras y señores diputados, el Consejo Europeo de Lisboa, a iniciativa, entre otros, del Gobierno español, aprobó una nueva estrategia económica y social, basada en la estabilidad, en las reformas y en la competencia. Europa se ha marcado para el final de esta década convertirse en la economía más competitiva y dinámica del mundo. En el Consejo Europeo que celebraremos en Barcelona,en marzo próximo, vamos a dar un nuevo impulso a estas reformas: a la culminación del mercado interior, a la mejora del mercado de trabajo y a la sostenibilidad del sistema de pensiones. Deseamos que Barcelona sea una nueva referencia de la política europea de reformas.

La estrategia definida en Lisboa ponía el acento en la importancia de la tecnología y el desarrollo científico para lograr el pleno empleo. Somos conscientes de que España necesita multiplicar su inversión en investigación, en desarrollo y en innovación. La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha supuesto un salto cualitativo en el compromiso del Gobierno en la ciencia y la investigación. Nuestros objetivos son: incrementar el número de investigadores, aumentar los recursos fomentando la calidad y reformar el marco en el cual se desarrolla la investigación. Hemos puesto en marcha el programa Ramón y Cajal, que va a suponer la incorporación de 2.000 nuevos investigadores en tres años; hemos aumentado en casi un 50 por ciento el número y la cuantía de las becas predoctorales, apostando por los

jóvenes investigadores. También es imprescindible facilitar la movilidad de los investigadores y mejorar la evaluación de sus proyectos. Vamos, en consecuencia, a reformar la Ley de la ciencia, recabando la necesaria colaboración de los investigadores y de las empresas. Sin duda, tenemos que seguir mejorando el esfuerzo público, pero los datos comparativos de España con los principales países europeos indican que tenemos que hacer sobre todo un esfuerzo en la inversión privada, porque este es, en verdad, el factor que más nos diferencia de los países donde más se investiga. Este año hemos adoptado nuevas medidas fiscales y financieras y ya contamos con un marco fiscal para la investigación y el desarrollo que ha sido clasificado por la OCDE entre los más avanzados. Confío y deseo que las empresas españolas sepan aprovecharlo.

Señorías, el Gobierno está convencido de que el bienestar de los españoles depende en gran medida de que sepamos vertebrar física y socialmente nuestro país. Hoy, vertebrar España requiere invertir en grandes redes. El plan Info XXI, de la sociedad de la información, responde a esta preocupación. Queremos promover el acceso de todos los ciudadanos a las posibilidades que ofrece la sociedad de la información. El Gobierno ha impulsado una política de liberalización y competencia en el campo de las telecomunicaciones. El número de usuarios habituales de Internet se ha duplicado en el último año y alcanza ya la cifra de siete millones. Para que los consumidores y las empresas aprovechen mejor y con más garantías las oportunidades que crea Internet, es imprescindible crear un marco de seguridad y confianza. A tal fin, en los próximos meses enviaremos a la Cámara dos proyectos de ley, el de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico y el de firma electrónica.

También es imprescindible, con el mismo objetivo de vertebración, dar un fuerte impulso a la extensión y mejora de nuestras redes de transporte. El Gobierno lo está haciendo a través del Plan de infraestructuras que, como SS.SS. conocen, aplicará 17 billones de pesetas en el periodo 2000-2007. Permítanme que reitere hoy la importancia que tienen ciertas infraestructuras como elementos esenciales de una política de vertebración interior de España. Estamos haciendo un esfuerzo importante para completar la red de autovías y autopistas, los corredores de alta velocidad y mejorar nuestros aeropuertos. La tarea inversora en infraestructuras que tenemos por delante debe favorecer la participación de todas las iniciativas, tanto pública como empresarial. Pronto remitiremos a la Cámara una nueva ley de concesión de obras públicas que facilite la asociación de ambas. También servirá para aumentar la concurrencia y para mejorar las ofertas en calidad y precio.

Quiero abordar ahora una de las cuestiones relevantes para la modernización de España, como es el medio ambiente. El Plan hidrológico nacional era una tarea pendiente desde hace demasiado tiempo. Creo que es un proyecto fundamental para la vertebración de nuestro país. Queremos que sirva para paliar las carencias de la España seca, para proteger nuestro medio ambiente y para racionalizar el uso de un recurso como el agua, tan valioso como escaso. Se ha aprobado con un alto grado de consenso, incluidos todos los regantes y la gran mayoría de las comunidades autónomas gobernadas por diferentes partidos políticos presentes en esta Cámara. Aprobado el plan hidrológico, llega el momento de cumplir otro de nuestros compromisos. Me refiero al Plan nacional de regadíos, que el Gobierno aprobará en las próximas semanas. Será también una pieza clave en una política de uso racional del agua.

Nuestra próxima tarea en materia medioambiental es el desarrollo sostenible. Hemos aprobado en Gotemburgo la estrategia europea, que añade la dimensión ambiental a los objetivos fijados en Lisboa. En el Consejo Europeo de Barcelona trataremos por primera vez de forma conjunta sus tres dimensiones. El Gobierno acaba de iniciar la elaboración de la estrategia para España. En esta tarea queremos contar con la colaboración de toda la sociedad. El objetivo fundamental es integrar la dimensión medioambiental en nuestras principales políticas sociales y económicas, y permitir que nuestro progreso de las próximas décadas sea equilibrado y coherente. En una sociedad avanzada, desarrollo y medio ambiente forman un binomio inseparable. Señorías, sabemos que España es el segundo país comunitario con mayor superficie forestal. Debemos proteger intensamente esta riqueza. Remitiremos a la Cámara un Plan forestal nacional acompañado de una nueva Ley básica de montes. Nuestro objetivo es restaurar y ampliar la superficie arbolada y proteger mejor su biodiversidad. El Gobierno también presentará este año el proyecto de ley de responsabilidad civil por daños al medio ambiente, con lo que cumpliremos otro de nuestros compromisos. La aprobación de esta ley hará efectivo el mandato constitucional de que ningún daño ambiental quede sin ser reparado.

Señora presidenta, de la misma manera que debemos conservar y acrecentar nuestro patrimonio natural, hemos de ser conscientes de que contamos con uno de los legados culturales más importantes del mundo. Necesitamos que la sociedad se implique más en el fomento de la cultura. Por eso, el Gobierno remitirá próximamente al Congreso sendos proyectos de ley de fundaciones y de mecenazgo. Queremos ofrecer un marco jurídico mejor que el actual y, sobre todo, unos incentivos fiscales más generosos que los que hoy existen. Deseamos que España se pueda convertir en el país de la Unión Europea con mejor tratamiento fiscal para la participación privada o social en actividades de interés general.

Durante el primer semestre del año próximo, España presidirá la Unión Europea. Durante el próximo período de sesiones traeré a la Cámara, para su debate, el programa del semestre. Confío en que éste se vea respaldado y enriquecido con las aportaciones de los grupos para que así pueda resultar un éxito. Durante nuestra Presidencia, la Unión tiene que seguir avanzando en su ampliación, en las reformas económicas y en la culminación del mercado único. Al mismo tiempo, debemos reforzar la política exterior y de seguridad común y el espacio europeo de derechos y libertades. España apoya la ampliación de la Unión, la más ambiciosa que se ha planteado. Y el Gobierno siempre ha sostenido que ésta es la gran oportunidad de unir a Europa en torno a las libertades. Pero los españoles quieren también una Unión que contribuya a resolver los problemas de los ciudadanos. Con este criterio, impulsamos dos iniciativas. La primera de ellas es el proceso de modernización económica y social —el proceso de Lisboa— para alcanzar el pleno empleo europeo en el horizonte de 2010. La segunda es constituir un espacio que garantice de manera efectiva los derechos y libertades de los ciudadanos y la persecución de ciertos delitos especialmente graves.

Para que el proyecto europeo sea un verdadero proyecto de integración, tiene que desarrollar una política exterior y de seguridad común y eficaz. La Presidencia nos deparará también una excelente oportunidad para contribuir al fortalecimiento del papel de la Unión Europea en el mundo, en particular en aquellas zonas prioritarias para España, como son Iberoamérica y el Mediterráneo. Nuestra relación con Iberoamérica es permanente y va más allá de cualquier dificultad circunstancial. Es una relación cimentada en el pasado común, pero también en los valores compartidos de la libertad y la democracia. El crecimiento económico español ha hecho más estrecha nuestra relación con Iberoamérica en todos los órdenes, basándola en nuestra confianza en el futuro del continente. Estamos, pues, con Iberoamérica a las duras y a las maduras, en los momentos buenos y también en los de dificultad. Así lo hemos demostrado en las últimas catástrofes naturales en Centroamérica o con nuestra participación en los programas financieros de apoyo a Brasil y Argentina. Estos vínculos entre España e Iberoamérica no son ajenos al fortalecimiento de nuestras relaciones con los Estados Unidos. Ambos países hemos firmado una declaración política acordada con la Administración anterior y refrendada por la actual, que no se limita a los aspectos militares, sino que se extiende a los ámbitos del diálogo político, la economía y la cultura. Esta relación estratégica tiene vocación de hacerse cada vez más intensa, sencillamente, entre otras razones, porque España ha cambiado por su peso económico y sus nuevas responsabilidades y porque los Estados Unidos también están cambiando: dentro de poco contarán con más hispanohablantes que nuestro propio país.

Quiero mencionar expresamente las relaciones de España con Marruecos. Sus señorías saben bien que nuestras relaciones se han visto afectadas por la imposibilidad de alcanzar un nuevo acuerdo pesquero con la Unión Europea. Se hicieron todos los esfuerzos, pero ese acuerdo finalmente no fue posible. Quiero reafirmar en todo caso la importancia que otorgamos a las relaciones entre nuestras dos naciones. Queremos que sean relaciones privilegiadas, entre iguales, basadas en el respeto mutuo y en intereses que nos son comunes.

Señorías, la proyección exterior de España lleva aparejadas también nuevas responsabilidades, que afectan a la seguridad y al mantenimiento de la paz; junto con nuestros aliados tenemos capacidad de asumirlas. La democracia española debe adquirir una conciencia mayor de este nuevo papel. Haremos el esfuerzo preciso para fomentar esa conciencia, fundada en los valores que compartimos y en los intereses nacionales.La labor que están realizando nuestros soldados en distintos países del mundo, en las misiones de paz y de ayuda humanitaria en las que participamos, es la muestra más visible de nuestra nueva responsabilidad. Quiero una vez más, desde esta tribuna, rendirles testimonio de nuestro aprecio y de nuestro apoyo.

El Gobierno se comprometió a poner fin al servicio militar obligatorio y lo ha adelantado a este año; una reforma con sentido de futuro, pensando en los intereses de nuestro país y en las nuevas necesidades de la defensa nacional. La reforma fue ampliamente debatida en la Cámara y, a pesar de escepticismos iniciales, se aprobó al fin por una amplia mayoría. Como toda gran reforma, no está exenta de dificultades, pero creo poder afirmar que avanza a un ritmo razonable. Un concepto moderno de la defensa nacional exige profesionales cualificados y mejor equipados para cumplir las misiones que se les asignen. Seguiremos insistiendo en la renovación de material y en la utilización de nuevas tecnologías de información y de telecomunicaciones.En el próximo otoño, en fin, remitiremos a la Cámara un proyecto de ley que regule los Servicios de Inteligencia. Tenemos intención, tratándose de un asunto tan importante para nuestro país, de buscar el más amplio acuerdo con los grupos parlamentarios.

Señora presidenta, he enunciado a la Cámara los proyectos, iniciativas y reformas que el Gobierno se propone impulsar en los próximos meses. Vivimos en un momento de cambios relevantes en el panorama europeo. La entrada en circulación del euro afianzará la integración europea. La sociedad española será aún más abierta. Debemos afrontar este nuevo escenario con la conciencia de que es una gran oportunidad para la que tenemos que estar preparados. Este es el contexto en el que las reformas que he propuesto a la Cámara adquieren su pleno sentido. España tiene que estar en forma para alcanzar los objetivos que compartimos. Tenemos que acometer con determinación los proyectos que ahora nos corresponde abordar, como la reforma de la justicia, las reformas educativas, la segunda reforma fiscal, la modernización de nuestras redes de comunicación e infraestructuras o la financiación autonómica. Con ello estaremos también fortaleciendo y proyectando nuestro proyecto común. Estoy convencido de que

una de las claves del éxito para construir la prosperidad de la nación es la capacidad de trazarnos nuevas metas, de debatir sobre ellas, de lograr compromisos y de esforzarnos en las tareas que hay que afrontar.

El Partido Popular ofreció a los españoles un proyecto político claro al servicio de lo que entendemos que son los intereses de nuestro país. El Gobierno se siente vinculado a ese proyecto de centro, que respaldaron voluntariamente los electores.Desde 1996 hemos querido impulsar la libertad, la confianza y la solidaridad como los valores básicos de la sociedad española. En ellos se inspiran las reformas que hemos emprendido y los mismos valores serán los que sigan inspirando la acción política del Gobierno. Este es mi compromiso ante la Cámara y ante todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aznar.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señora presidenta, señorías, la primera vez que voté en mi vida voté la Constitución española de 1978. La primera vez que participé en una campaña electoral participé en defensa de la Constitución de 1978. Aún recuerdo aquellos momentos con emoción. Es verdad que son prácticamente los momentos que evocan toda mi vida como persona con mayoría de edad. Desde esa perspectiva, quiero decirles aquí que vivir esos ideales que representa la Constitución, los ideales de la pasión por la libertad, por la tolerancia, por la igualdad y por una visión de la sociedad y de la vida laica, por una visión de la defensa de los derechos individuales, es la pasión que ha acompañado toda mi vida mis ideas.

Subo hoy aquí, pues, también con emoción; con emoción y con alegría, es verdad. A quién no le puede dar alegría representar al Partido Socialista, representar a quien simboliza las ideas que uno ha defendido toda tu vida. **(Aplausos.)** Mi generación tiene una obligación de gratitud que quiero expresar hoy de una manera muy solemne. Quiero expresar una gratitud con las generaciones que hicieron posible la libertad en este país, con las generaciones que han acompañado ese impulso histórico para España. **(Aplausos.)** Precisamente por esa razón, quiero hoy expresar que la mejor manera de trabajar por los ideales que representa la Constitución es seguir insistiendo en algo que me parece hoy fundamental en nuestro país, es intentar que los más jóvenes, a los que me quiero dirigir de manera principal, vuelvan a recuperar la ilusión por la vida pública; vuelvan a recuperar el interés y la confianza; que miren a esta Cámara, que miren a los políticos y que vean nuevas políticas, nuevos talantes y nuevos estilos; que les demos la confianza necesaria para que piensen que lo que hacemos aquí va a abrir, de verdad, esperanzas en su vida. Ese es mi compromiso fundamental hoy aquí. Un compromiso que se expresa también en ese nuevo estilo, en ese nuevo talante de hacer política como respuesta a esos ideales.

Quiero decir a todos los españoles y a toda la Cámara que no van a encontrar en nosotros gente que desestabilice las instituciones, que perjudique a la nación, o que intente que las cosas se tuerzan para que ustedes se vayan del Gobierno. **(Aplausos.)** Mucha gente en este país espera que esto se diga de una manera clara. Nosotros vamos a hacer una oposición útil, como la que estamos haciendo. Nosotros vamos a demostrar que se le pueden reconocer a un Gobierno los aciertos, cuando los tenga, y denunciar las críticas de forma clara y contundente cuando su política sea de errores para los ciudadanos.Ese sentimiento de responsabilidad es el que me llevó a proponer el pacto contra el terrorismo y por las libertades; un pacto, señorías, que dice del buen sentido tanto de quien lo propone como de quien lo acepta; un pacto, señorías, que intenta secar la fuente de la esperanza que puedan tener los violentos. Cuando firmaba ese acuerdo en La Moncloa se me vino a la cabeza una cita de Borges, que dice: No nos une el amor sino el espanto. El espanto ante el terror, el espanto ante la violencia. Hoy quiero decir aquí, en nombre del Partido Socialista, que ese pacto por nuestra parte vivirá hasta que acabe el terror en España, y que será la mejor contribución que podremos hacer al escenario de un final de la violencia.Señor presidente, en el último debate sobre el estado de la nación se congratulaba toda la Cámara porque había un momento de no actividad terrorista. Hoy lamentablemente no podemos decir lo mismo, han sido veintiocho las víctimas desde las últimas elecciones. Ante esa circunstancia, quiero desde aquí expresar mi reconocimiento y mi solidaridad con todas las víctimas del terrorismo.

Señorías, como es conocido, la justicia es el termómetro mejor para valorar cuál es la situación de un Estado de derecho. Es opinión compartida en esta Cámara y entre los ciudadanos que la justicia es en estos momentos el servicio público más degradado: retrasos, situaciones insostenibles, en fin, una imagen que no se corresponde con un país y con un Estado de derecho avanzado. El Partido Socialista tenía dos opciones ante esta situación, siendo, insisto, la justicia el elemento fundamental para valorar cómo está un Estado de derecho: la primera era desgastar al Gobierno; la segunda opción, contribuir a la mejora de la misma, a dar un impulso histórico. Hemos optado por la segunda. Esa es la oposición útil, señorías. **(Aplausos.)** Quiero, además, expresar que ese acuerdo que comporta aumento de medios, reformas legislativas, más financiación, debe de ser, sobre todo, un mensaje de confianza a la sociedad, un mensaje para que confíe. Una vez más, hemos demostrado con esta actitud que, sin gobernar España, nos responsabilizamos de España, como hemos hecho en toda nuestra historia. **(Aplausos.)**

Señorías, como ustedes conocen también, he sido constante en reclamar y en ofrecer un acuerdo en torno al problema de la inmigración en nuestro país, un problema sin duda alguna trascendental en términos históricos, un problema que si hubiera sucedido con tanta intensidad como sucede hoy —según los datos que aquí hemos conocido—, en el desarrollo, en la aprobación de la Constitución, hubiera dado lugar a un gran pacto constitucional por la convivencia. Señor Aznar, usted no ha querido ese acuerdo, y bien que lo lamento. No sé si habrá sido —puede ser— por un mal entendimiento de un compromiso electoral, o quizá por un prejuicio ideológico que, como se ha demostrado una vez que ha entrado en vigor la ley, es inexistente o, lo que sería más grave, por un cálculo electoral. Quiero decir que los meses que hemos vivido con la aprobación de su ley, con su política en materia de inmigración, han demostrado que estaban y están equivocados. Su ley ha sido papel mojado por las aguas del Estrecho, por un lado, y también papel mojado por los sudores de un secretario de Estado que proponía semejantes ocurrencias como aquella de llevar a los ecuatorianos para que obtuvieran un papel en un puente aéreo y nos costase muchísimo dinero. Al fin, han tenido que hacer lo que nosotros propusimos. Por cierto, cuando lo propusimos ustedes dijeron que era una ocurrencia, una cosa absurda. Son demasiadas ocurrencias las que dice el Partido Socialista que luego ocurren. Esto es lo que ha pasado este año, entre otras razones. Demasiadas. **(Aplausos.)** Sí, es así. La inmigración como fenómeno es, sin duda alguna, uno de los factores decisivos de la forma de articular nuestra sociedad, de articular una nueva convivencia, de entender y comprender una nueva forma de derechos, que son casi de última generación, para ver cómo se puede integrar, respetar culturas, etnias, actitudes, religiones distintas. Todo ello exige un gran acuerdo nacional. Desde aquí quiero volver…(**Se rompe el sillón que ocupa el señor ministro de Administraciones Públicas.—Una señora diputada: ¡Que no se caiga el de Piqué!.—El señor ministro de Administraciones Públicas, Posada Moreno: Lo lamento.—Risas.)** Señor Posada, lo lamento de verdad, yo no hablaba de Administraciones Públicas, se lo puedo asegurar.**(Aplausos.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego guarden silencio. Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Conforme a mi estilo, deseo que esto sea una anécdota y que no se empiecen a caer todos los sillones del banco azul, porque sería ciertamente preocupante. **(Risas.—Aplausos.)**

Para ser coherente con lo que decía al principio, hemos observado un cambio de talante y de actitud con el nuevo ministro del Interior, señor Rajoy, en esta materia. Lo reconozco aquí, y funda la esperanza que hoy quiero reiterar sobre la posibilidad de llegar a un gran acuerdo en esta materia. Sabe que es una política permanente de nuestro partido. Esa es, señorías, nuestra forma de hacer oposición y también será nuestra forma de hacer Gobierno, si es que así obtenemos la confianza de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

En estos días —ha hecho referencia a ello el presidente del Gobierno, el señor Aznar— estamos ante un proceso de diálogo sobre la financiación autonómica. Es un tema que merece un gran acuerdo nacional para fortalecer la vertebración del país, para cohesionar España, y es un objetivo básico del Partido Socialista. Somos optimistas en relación con la posibilidad de llegar a un acuerdo, y les voy a decir por qué. Porque las primeras propuestas que hemos ido lanzando han sido recogidas por su parte con ironía y descalificaciones, y este es siempre el síntoma de que, al final, aceptarán nuestras propuestas y las harán suyas. **(Aplausos.)** Si es así, estamos en la buena dirección.

Un debate del estado de la Nación tiene como objetivo, en primer lugar, analizar la gestión de su Gobierno. Es verdad que después de escucharle, bien podríamos haber interpretado que estábamos en una especie de segunda investidura, porque ha ido prácticamente desde la investidura anterior a anunciar no sé cuántos proyectos de ley para la etapa siguiente. Pero se trata de analizar este año, estos catorce meses, se trata de hablar de un proyecto de país, se trata de analizar cómo está la situación de España. Desde luego, yo no sería capaz de hacer un catálogo de 40 leyes y 25 propuestas, porque resultaría ininteligible para la inmensa mayoría de los ciudadanos, que son los que merecen que nos hagamos entendibles desde aquí. Quiero hablar sólo de cuatro grandes cuestiones. De lo que es la cohesión social de este país, de lo que es su capacidad de modernización e innovación, de lo que es su fortaleza como proyecto de país y de valores cívicos, deberes y democracia. De esas cuatro grandes cuestiones quiero hablar. Pero permítame que, antes de entrar en ellas, haga una consideración general sobre el talante de su Gobierno.

Señor Aznar, creo que la mayoría absoluta se le ha atragantado, lo creo sinceramente. Usted, señor Aznar, riñe mucho y tolera poco. A pesar del tono de la intervención que ha tenido esta mañana, su tendencia habitual ha sido ésa, y quiero hoy aquí decirlo con claridad. Le tengo que decir que, desde el punto de vista político, la arrogancia se ha expresado en desconfianza permanente hacia muchos sectores sociales. Ustedes han discutido con los obispos, de una manera clara. Han

discutido y se han enfadado profundamente con los jueces cuando sus resoluciones no les han gustado… **(Rumores y protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio. (**Continúan los rumores y las protestas.)**
Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Estén tranquilos, señorías.

Cuando la crisis de las vacas locas han responsabilizado a los ganaderos y han denunciado que no había una actitud, por su parte, de control. Hicieron una masiva inspección por la Guardia Civil y dio los resultados que dio. Se han enfadado y han enfadado a muchos empresarios en este país por su talante, por sus actitudes, a muchos; y se han enfadado también y han mostrado su arrogancia hasta con los servicios de estudios de las entidades financieras… **(Rumores y protestas.),** a los que el señor ministro de Economía lleva atizando desde hace unas cuantas semanas porque dieron una opinión favorable a una propuesta fiscal del Partido Socialista. **(Aplausos.)** Yo les digo sean más tolerantes y respeten a quien da una opinión o hace una propuesta. La arrogancia se ha demostrado también en la forma en que han reaccionado ante muchas de nuestras propuestas, que han tenido siempre un carácter constructivo, la de la Unión Europea, por ejemplo, en la que había un proyecto para Europa, discutible o no, que contenía un escrupuloso respeto a la actividad del Gobierno en materia de política exterior. Y su respuesta ha sido la descalificación, el calificar de inmadurez, de fantasía, muchas cosas. También lo hizo el señor Rajoy con el pacto antiterrorista, que dijo que nos habíamos sacado un conejo de la chistera. Es verdad, lo recordarán SS.SS. seguramente.

Les pido más tolerancia para las propuestas, porque cuando hay un debate crítico es normal, pero cuando se hace una propuesta y opina la sociedad o sus sectores sociales, respeten y no descalifiquen. Esa arrogancia es paralela al progresivo aumento de su ineficacia en el Gobierno, y hay algunos casos muy evidentes: el programa de la seguridad alimentaria que hemos tenido con las vacas locas; lo que dijo el otro día su delegado del Gobierno en Madrid para la Seguridad, que recomendó a todos los madrileños que se buscasen la vida y que su seguridad la garantizara la seguridad privada. Por cierto, le preguntaría al señor Aznar si asume esa recomendación. Quiero decir que yo nunca haría esa recomendación: uno, porque la primera obligación de un Estado moderno es garantizar la seguridad y, dos, porque en España hay todavía pocos españoles que se puedan garantizar su seguridad privada **(Aplausos.)**, la mayoría no puede hacerlo y eso es sencillamente inaceptable.

Ese ha sido su estilo, aunque espero que la nueva forma de hacer política que yo promuevo e impulso les afecte en algo. Es verdad que van cambiando en algunas cosas. En los últimos tiempos hemos visto al señor Rato hablando de la gran banca y de cuestiones de este tipo, casi como un sindicalista de los años sesenta. **(Risas.)** Puede ser un síntoma de cambio en el debate político y, a lo mejor, hasta es positivo.

Lo primero que nos debe preocupar de la situación del España, de la situación del país, es su cohesión social, señorías, y dentro de la cohesión social el bienestar, que viene a ser lo mismo, tiene un componente principal, básico, el primero de todos, la seguridad. El primer mensaje que tiene que lanzar un Gobierno a los españoles es que les garantiza la seguridad. Señor Aznar, en prácticamente todas las cuestiones que afectan a la seguridad, los datos son malos en España; hay preocupación entre la gente. El otro día, el director de un programa de la radio pública recomendaba a los madrileños que fueran siempre en el coche con las puertas cerradas y las ventanillas subidas; lo decía el director de un programa de un medio público, de Radio Nacional de España. Ahí están los datos de criminalidad; ahí están los datos de seguridad vial; ahí están los datos, que crecen de manera permanente, de violencia contra la mujer; ahí están los datos, que son los más sangrantes —usted ha hecho un comentario de pasada—, de siniestralidad laboral. Quiero recordar que, como media, mueren cinco trabajadores al año en España como consecuencia de accidentes laborales… **(Rumores.)** De media al día, quiero decir. Ya sé que ustedes no se equivocan nunca, ni cuando hablan. Eso es evidente. **(Aplausos.)** La única respuesta del Gobierno que hemos constatado ha sido su preocupación.

Le voy a decir cuál es el problema de fondo: su permanente abandono de los servicios públicos en este país; así de claro. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Como se demostró en los trágicos sucesos de Lorca con unos inmigrantes irregulares. No funciona la inspección en este país; y no sólo en esta materia, sino en otras muchas. ¿Por qué? Porque hay desmotivación y falta de recursos y de medios en la Administración pública. Los empleados públicos ven que su Administración no se moderniza, que no se dialoga con ellos, y eso supone un reto trascendental.

La seguridad es bienestar en el trabajo; por cierto, no he visto que haya anunciado nada en esa materia. Ya he aludido a la siniestralidad y quiero hacer un comentario ahora sobre su reforma laboral y la precariedad en este país. Le diré que la situación de precariedad laboral es insostenible, señor Aznar. Somos el país de la Unión Europea en el que los jóvenes tienen el horizonte más tardío para poder emanciparse: 30 años, como media. **(Rumores.)**

La reforma que ustedes han planteado no tiene el acuerdo de los sindicatos —por cierto, sería bueno intentar de nuevo un diálogo con los sindicatos y con toda la sociedad sobre esta materia—, es regresiva y no da más oportunidades a la estabilidad en el empleo. Alguna vez habrá que empezar a lanzar un mensaje a la

sociedad, que tiene que venir precisamente de los políticos. Hay que cambiar la cultura que condena a esa especie de resignación a la imposibilidad de trabajar por un empleo estable en las sociedades actuales. Hay que formular e intentar hacer un contrato social por el empleo estable, y hacerlo como un valor esencial de nuestra sociedad.

Los datos en política social en general son muy preocupantes. En España seguimos estando a la cola del gasto social y hay muchas familias en este país —a las que, por cierto, no ha dedicado ninguna atención en su intervención— que, con su esfuerzo de solidaridad, hacen la política social que no hace el Gobierno; se lo tengo que decir así de claro, y le voy a explicar por qué. **(Aplausos.)** Son las familias las que hacen la solidaridad social y, dentro de las familias, ¿sabe quiénes? Las mujeres; me comprenderán muchísimas cuando oigan esta reflexión. Muchas mujeres de este país tienen que trabajar 12 ó 14 horas diarias, en su trabajo y luego en las tareas domésticas. Algunas renuncian a poder trabajar porque tienen que hacer la tarea de asistencia en su hogar o en su familia. España destina para ayuda a la familia cuatro veces menos que cualquier país europeo; su Gobierno en ayuda a la familia, son los datos del Consejo Económico y Social. Yo no voy a discutir sobre datos ni cifras porque me parece absurdo; son cosas que se saben y las saben los españoles. Hay que cambiar este destino.

Le quiero hablar de la educación. Usted ha hecho una reflexión que, en cierta medida, puedo compartir. El fracaso escolar —el otro día me lo decían unos alcaldes— es la preocupación mayor de los padres de este país. Hay cerca de un 30 por ciento de niños de 12, 13 ó 14 años que quieren abandonar los estudios. La situación no es de hoy, señor Aznar, y su Gobierno puede tener alguna —fíjese que digo alguna— responsabilidad; lleva cinco años gobernando también la educación en España, no se le olvide. ¿Por qué? Porque hay una caída del apoyo a la educación pública en este país. **(Aplausos.)** Quiero defender aquí la educación pública. No hace falta discutir con cifras, lo saben muy bien los profesores y en algo ha tenido una clara perspicacia el señor presidente del Gobierno, porque hay tensión en las aulas y en los institutos, la hay por muchas razones. Se citó aquí, y es verdad, el fenómeno de la inmigración, los niños que ha habido que escolarizar. Le advierto que para el año que viene va a ser mucho mayor. Lo he comprobado en el colegio público al que llevo a mis hijas, es su principal preocupación. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** En esta materia hay que decir que, desde mi perspectiva, un Estado moderno tiene que hacer que los niños de los inmigrantes se escolaricen en la escuela pública y en la concertada al mismo nivel **(Aplausos.),** para que hagamos realidad el principio de igualdad que es básico en la educación.

La universidad necesita una reforma, no con mensajes negativos. Teníamos hasta hace pocos años —creo que en 1996 usted empezó hablando de que teníamos la generación de jóvenes mejor formados, hoy no lo ha repetido y ha hecho una visión crítica de la educación— la generación de jóvenes mejor formados de nuestra historia —yo lo sigo pensando—, y la generación de docentes en la universidad y en el otro sistema también mejor formada. ¿Usted ha hablado alguna vez en estos últimos tiempos con los rectores de la universidad para saber qué es lo que piden? Le pido desde aquí que se reúna con los rectores de la universidad española antes de remitir el proyecto de ley de reforma a esta Cámara, porque no se puede hacer una reforma contra la universidad, hay que hacer una reforma con la universidad. Lo que piden básicamente es financiación, más financiación, porque los datos que tenemos son los peores: la mitad de la media europea de gasto dedicado a universidad. ¿Sabe S.S. cuántos universitarios tienen beca en España? El 16 por ciento. Son las cifras de la OCDE. El señor Aznar ha citado muchas veces a la OCDE, pero no ha mencionado el reciente informe que ha sacado sobre educación. ¡Casualidades de la vida! En Europa el 50 ó el 60 por ciento de los universitarios tienen una beca pública.

De la vivienda tampoco ha dicho nada, pero eso es bienestar. La vivienda ha aumentado en los últimos tiempos, siendo usted presidente del Gobierno, el 50 por ciento en su carestía. Deje a los ayuntamientos que promuevan vivienda pública, no vuelva a intentar una reforma de una ley contra los ayuntamientos, saben cómo hacerlo rápidamente y tienen que tener la necesaria holgura financiera para poder hacerlo. ¿Sabe, señor Aznar, que hoy una persona que accede al primer empleo con un sueldo de 120.000 pesetas tiene que dedicar, para comprar un piso de 10 millones de pesetas, prácticamente quince años de su vida de su sueldo íntegro? Esto no es un Estado de bienestar ni es un Estado de cohesión social que se pueda permitir tal reconocimiento. (**Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** En materia de modernización, España ha crecido, se lo reconozco claramente. Es verdad que hoy un poco menos, que se ha desacelerado. También es cierto que tenemos síntomas de fatiga en la economía, que los hay, claros síntomas de fatiga. Hay algún problema serio como la inflación. Por fin se ha preocupado —es la primera vez que lo oigo— de que hay inflación, lo ha dicho aquí. Tampoco ha dicho cómo va a atajar ese dato que tenemos, que es enormemente negativo para la economía. Ha

desmentido al señor Montoro que hace pocos días afirmaba en una entrevista que la inflación no era española, que no era un problema español. Eso es un síntoma de resignación y la verdad es que es muy preocupante.

Pero lo más preocupante de nuestro potencial como país para modernizarse y para innovar es la situación de nuestra investigación, de nuestro desarrollo y de nuestra capacidad tecnológica. Acaba de salir hoy, señor Aznar —la verdad es que no han tenido buena suerte en esto, lo comprendo—, un informe de la Fundación de Retevisión que hace una radiografía de cómo está España ante la sociedad del conocimiento. Estamos en el último lugar de Europa: en acceso a Internet, en gasto público, prácticamente en todo. Esto se compatibiliza mal con ser un país grande y se compatibiliza mal con esos planes que nos cuenta una y otra vez, como el Info 21. S.S. sabe que la convergencia no permite plazos. Si se llega tarde no se llega porque te habrán ganado y habrán ganado la nueva sociedad, que es la sociedad del conocimiento. Ese es el problema más claro que tenemos. Y, desde luego, no haber hecho prácticamente ninguna referencia a ese dato me parece enormemente preocupante. Sí, sí, repase los datos, pero son conocidos por todo el mundo. Igual que el gasto en I+D lo han denunciado las universidades de España de una manera permanente y continua. Y eso es el futuro de España: investigación, desarrollo, nuevas tecnologías. Así podremos tener una economía sólida, que compita, que produzca, que innove y que tenga además capital humano preparado para ello. Porque lo que más me ha preocupado de ese informe es que en estos momentos haya más oferta de plazas, en lo que es la sociedad del conocimiento, que demanda, para poder cubrirse en España. En relación con eso, al final haré una propuesta.

Por tanto, en cuestión social y en bienestar en el país, con ambición de modernización e innovación, estamos, señor Aznar, muy claramente suspendiendo —porque se suspende cuando se sacan las peores notas en comparación con todos los países de la Unión Europea— en estas dos materias vitales, que marcan el ser y el destino de un país. Le quiero recordar que el futuro no es lo que vamos a hacer mañana. El futuro es lo que preparamos hoy para hacer mañana y estamos comprometiéndolo seriamente desde esa perspectiva. Un país fuerte, además de un país que sea innovador, que tenga un alto grado de cohesión social, es un país cohesionado.

Quiero decir desde aquí que la Constitución española de 1978 diseña un Estado que podríamos denominar compuesto, un Estado complejo, un Estado que se funda en la España plural, en la diversidad y en que esa diversidad no suponga en absoluto ningún dato para la desigualdad. Pero, desde mi perspectiva, la idea de España como un proyecto común hoy es una idea joven y con futuro, no es una idea del pasado. Es una idea que hay que construir entre todos, con un diálogo permanente, con cooperación, vertebrando, con las autonomías, tengan el color político que tengan, y no haciendo planes en la materia que sea y diciendo que esos planes se van a aprobar porque va a ser un paseo militar, como se ha dicho desde sus filas. **(Aplausos.)** Eso no es vertebrar ni es cohesionar, eso es tener una idea equivocada de cómo se funda la estabilidad, la cohesión y la vertebración de España. Por eso le digo que usted ha demostrado en esa dirección una escasa capacidad de diálogo. Si no, no se entiende que sólo haya hecho un debate sobre las autonomías en el Senado, que sólo se haya sentado a dialogar con todos y entre todos una vez, cuando mucha gente lleva muchos años reclamando que recuperemos esa institución para que sea en eso el foro real.

Un país con fortaleza es un país con una política exterior seria y, si puede, con un amplio grado de consenso, igual que una política de defensa y de seguridad. Le quiero decir, señor Aznar, que hoy España está más aislada que nunca en Europa desde la democracia. Esa es la realidad, que está más aislada que nunca en Europa, que hemos perdido muchas oportunidades y hemos ganado muchos enfrentamientos. Y también le quiero decir que, en materia de lo que es la política de cooperación, decisiva para nuestro país, por ejemplo en Iberoamérica, tienen datos y gestos que también nos preocupan. Y mucho. Señor Aznar, acabo de recibir una carta de becarios de países sobre todo iberoamericanos, denunciando que la Agencia de Cooperación había suprimido el programa de becas para la gente de otros países, especialmente de Iberoamérica, que se viene a formar a España, que van a ser los líderes del futuro. Lo han denunciado. Han optado por el modelo de hacer una fundación, que yo respeto, pero esto tiene irritadas a las universidades y es una imagen nefasta para España que digamos ahora a gente de muchos países, que está aquí haciendo su tesis doctoral, que tienen que acabar sus estudios. Esto tiene que corregirlo ya, señor Aznar, porque es un camino absolutamente equivocado para defender lo que es una política seria y fuerte ante Europa.

En materia de defensa ha hecho algún pronunciamiento. Hoy no, por cierto. Yo le quiero reconvenir en la medida en que usted esté dispuesto a hacerlo. La política de defensa y de seguridad tiene que ser una política de Estado y de consenso. Hubiera sido muy deseable que, antes de hacer el pronunciamiento que hizo con el presidente de los Estados Unidos, dando su apoyo al escudo antimisiles, hubiera venido a esta Cámara a explicar por qué y a debatirlo. **(Aplausos.)** Así es como se hace una política de defensa cohesionada. Todavía está a tiempo de hacerlo. Nosotros no lo compartimos, sinceramente, porque creo que es una idea vieja, que es la repetición de la propuesta del señor Reagan de la guerra de las galaxias y que no camina en la dirección adecuada para una política de seguridad en el mundo. Además, queremos que sea una política sobre todo desde Europa. Pero estamos dispuestos a discutirlo. Fíjese lo que le digo, estamos dispuestos a discutirlo y que dé lugar a un consenso, que sería fundamental. Yo no le quiero decir que lo haya roto en

materia de defensa, hay otras cosas que nos preocupan, pero, haciendo esos pronunciamientos, como ha hecho, corremos ese riesgo. Y no conviene a nadie, ni al Gobierno, ni a España, ni, por supuesto, a esta Cámara.

Hay que hacer alguna referencia a los valores cívicos de una democracia, a los deberes, y al desarrollo de nuestra democracia. El primer valor que hay que defender, en mi opinión, desde mi perspectiva ideológica, como el cimiento de una democracia, es la cultura. Bien es verdad que usted a la cultura no ha hecho referencia alguna en su discurso. No sé si lo ha hecho de pasada. Pero hay datos preocupantes, sigue habiéndolos en nuestro país, sobre el acceso a la cultura, sobre el número de personas que acuden a los conciertos, al teatro, sobre el número de personas que leen libros. Tiene que haber un impulso de adhesión a la cultura mucho mayor. Yo creo que se puede hacer. Le digo desde aquí que el camino contrario es ver, como tenemos que ver, en los medios públicos de comunicación, determinados programas. Se lo digo así, señor Aznar. Yo no entro en los privados. Pero le pido que acabe con esos programas, que son realmente chabacanos, en las televisiones públicas. **(Aplausos.)** Esos programas que vemos algún fin de semana por la noche, que parecen, más que otra cosa, un concurso de ropa interior. ¿Usted no lo ve? Pues sí. Así no se traslada… **(Rumores.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, y además lo pido no sólo para los medios públicos del Estado, sino para todos los medios públicos de todas las comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera. Pero ese es un camino serio y sólido de defender la cultura. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, ruego guarden silencio!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Les quiero decir que esa tarea le corresponde al Estado. Y corresponde tener unos medios públicos que den calidad, que den contenido, que den debates permanentes y no que den determinada programación.

También quiero decir, señor Aznar, que hace 20 años yo me sorprendía. Tenía en aquel momento 20 años y me sorprendía de que hubiera grupos políticos en este país que estuvieran en contra del aborto, del divorcio, de esos elementos que, en otros países europeos, modernos y avanzados, se habían conquistado hace decenas y decenas de años. Me sorprende que aquí, todavía, tiempo después, hoy, sigamos con otros avances, en el camino de la convivencia y de la tolerancia, manteniendo algunos grupos posturas regresivas. Den paso ya de una vez a una regulación seria de las uniones de hecho y el respeto a la tendencia sexual como forma de convivencia. **(Aplausos.)** Quiero recordarle, señor Aznar, que esta es una sociedad laica y que eso es respeto a las conciencias. Si va a pasar. No perdamos tiempo en ser un país algo moderno —ya no vamos a ser el más moderno— en esta materia.

Es enormemente importante para nosotros, como país, y entra dentro del terreno de los valores, que hagamos algo más de esfuerzo del que se hace en cooperación al desarrollo. Estamos en los últimos datos. No sólo no nos acercamos al 0,7, sino que bajamos. Y quiero decir a todos los cooperantes, a todos los jóvenes que están haciendo esa forma de solidaridad, que trabajaré para llegar a las cuotas de la cooperación y del desarrollo por los países más pobres del mundo, que es fundamental. **(Aplausos.)** Esa es la altura política, esa es un forma de medir la grandeza de un país y su fortaleza.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, termino.

En esa dirección voy a hacerle cuatro propuestas. He dicho que una oposición útil es hacer propuestas y quiero pensar no tanto en el pasado como en el futuro. Le haré cuatro grandes propuestas en relación con las cuatro cuestiones centrales que he tocado. La primera que le hago, en materia de cohesión: démonos un compromiso y un plazo para reformar el Senado. Seis meses. Para llegar a un acuerdo y hacerla de verdad una Cámara de representación territorial. O, si no, señor Aznar, cerremos esa Cámara. De verdad. Es que no puede ser que no haya un foro en España de vertebración de la pluralidad y de la cohesión. **(Aplausos.)** Además, que en esa Cámara se instaure un sistema que pueda medir el impacto de cada política que se pone en marcha que tenga vertiente territorial —me da igual que sea de agua que de planes forestales—, que mida el impacto de la cohesión en el territorio. Un sistema de evaluación ante cualquier plan. Porque en España hay desequilibrios regionales serios. Hay una parte de España que no tira con la fuerza que debería tirar, que se despuebla. Tiene que tener un impulso y hay que tener una vigilancia permanente en la cohesión.

En innovación, modernización. Le propongo un plan de convergencia, para que hagamos un esfuerzo prioritario en los próximos tres presupuestos en materia de I + D y nuevas tecnologías. Estoy dispuesto a comprometer y a discutir lo que pudiera ser el ahorro en otras partidas presupuestarias. Un plan de convergencia con Europa, para que podamos estar en cinco años en la media de los países europeos. Y que, además, usted proponga, coincidiendo con la Presidencia de España de la Unión Europea, un plan de convergencia de Europa con Estados Unidos. Y hagamos de las nuevas tecnologías el objetivo fundamental de la política de convergencia en la Unión Europea, porque eso va a ser decisivo. En tercer lugar, hay que hacer un gran plan de apoyo a la familia en España, un gran plan de apoyo que nos sitúe,

en cinco años, en la media de gasto de ayuda a las familias **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Un plan de apoyo a la familia, sobre todo en dos cuestiones: una dedicada a que este país no siga en la situación del número de plazas públicas que hay para los niños de cero a tres años. Esa será la mejor forma de empezar a evitar la tensión en el sistema educativo **(Aplausos.)** y de favorecer la incorporación de la mujer al trabajo. La segunda, que ese plan contemple un segundo pilar, que son todas las políticas de proximidad, de ayuda a domicilio, para que no se produzca la situación que hoy viven millones de familias, en las que los padres tienen que trabajar y la mayoría de ellos, además, tienen que atender a sus hijos, dedicándoles menos tiempo del que deberían dedicar o quisieran dedicar a la educación, y también tienen poco tiempo para atender a sus mayores.

Y la última propuesta, señorías, una propuesta que tiene que ver con valores, con la cultura, con la idea de España, con el proyecto de España, con la posición de España. Como es conocido, en el año 2005 se cumplirá el 400 aniversario de la aparición del personaje más insigne de nuestra cultura, que es el Quijote. Es una magnífica oportunidad. Hace 100 años, la Generación del 98, con muchas menos posibilidades que ahora tiene España, hizo un gran esfuerzo por hacer de esa fecha una fecha de impulso de nuestra promoción cultural. Quiero que sea una fecha de impulso de nuestra promoción cultural y sobre todo una fecha de potenciación y de acercamiento de todo lo hispano, de lo hispano en la red, de nuestra lengua, de nuestra cultura, de lo que significa ese potencial enorme en el mundo, el principal que tiene España, que es su cultura y su idioma. Le propongo, en consecuencia, señor Aznar, que ponga en marcha —quedan cuatro años, no es mucho tiempo, cualquier avanzado le dedicaría más tiempo— un gran programa cultural, con el Instituto Cervantes, con la Academia de la Lengua, con las universidades, para que hagamos que el siglo XXI, con esa potencia de lo que representa lo hispano, el Quijote, lo que simboliza, las oportunidades que hoy tiene España, se convierta en un nuevo siglo de oro de la cultura española.

Nada más y muchas gracias. **(Fuertes aplausos de los señores diputados puestos en pie.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, he escuchado con mucha atención la intervención que ha tenido el señor Rodríguez Zapatero y me alegro de que, en la primera parte de la misma, podamos coincidir en una serie de puntos, que sin duda son especialmente importantes, en relación con lo que significa la marcha de nuestro país y la conjunción de valores, de objetivos y de principios que en varios casos podemos compartir sin ningún tipo de reservas. En primer lugar, me alegro mucho de que compartamos lo que es la apreciación, el vigor y el futuro de los valores constitucionales, no tengo la menor duda al respecto, y, por lo tanto, que esa reafirmación de presencia y de vigor constitucional sea una reafirmación constante y que no se produzcan equívocos en torno a lo que significan posiciones de interpretación o de lecturas constitucionales más allá de lo que significa el consenso básico en el cual el pacto constitucional, como decía esta mañana, ha sido una de nuestras vías de prosperidad, una de nuestras vías de éxito y es, además, una de las garantías de nuestra convivencia en el futuro. Espero y deseo que interpretaciones que puedan hacer referencia a deseos de superar, bien por vía directa, bien por vía indirecta, la Constitución, después de sus palabras, no tengan ningún problema. **(Aplausos.)** Si es importante esta reafirmación que se ha hecho, y yo la quiero subrayar, como es un motivo de preocupación y es un motivo a su vez de acicate para sentir una unión, una identificación de objetivos, espero que sea mantenida en todas partes con la debida coherencia y con la debida claridad, para que los ciudadanos no puedan tener confusión al respecto. **(Rumores.)**

En segundo lugar, yo suscribo lo que S.S. ha dicho en cuanto al acuerdo en las libertades y en el terrorismo. Me alegra mucho haberle oído decir que ese es un acuerdo en virtud del cual, mientras haya terror en España, mantendremos la unidad en torno a ese acuerdo y que de ninguna manera, sea cual sea —como ha dicho— el resultado electoral, se producirá ningún cambio. Esta mañana le he reconocido el esfuerzo que S.S. ha hecho a la hora de conseguir ese acuerdo. Me reconocerá S.S. que se han hecho esfuerzos similares. S.S. y yo sabemos perfectamente qué es exactamente lo que proponía cada cuál y en qué término se llegó al acuerdo que hemos llegado. No se trata, por lo tanto, de afirmar o de no afirmar ninguna paternidad. En todo caso, lo que se afirma es una política y esa política es una política necesaria para tener el objetivo común y para conseguir erradicar definitivamente el terrorismo de nuestro país. **(Aplausos.)** Si, además de esa declaración, S.S. está satisfecho en relación con la iniciativa, yo le tengo que decir que me siento doblemente ratificado en entender que hay un compromiso absolutamente serio por su parte de seguir trabajando por el mismo camino y en ningún caso desviarnos de ello.

Por lo que se refiere al aspecto que he tratado esta mañana en relación con la justicia —y con eso abordo un tercer ámbito, en el cual se han establecido puntos de acuerdo entre el Grupo Popular, el Grupo Socialista y el Gobierno—, creo que el pacto por la justicia, después de las reformas introducidas y de las medidas de

choque avanzadas, ha sido un buen trabajo, ha sido un buen pacto y he reconocido el esfuerzo de todos aquellos que lo han hecho posible. El Gobierno, como es su responsabilidad, ha empezado ya el desarrollo de ese pacto. Aquí lo ha hecho ya esta Cámara, aprobando la reforma de la Ley orgánica de elección del Poder Judicial y el estatuto de la abogacía y con el anuncio de algo muy importante para nuestra seguridad mercantil, que es la ley concursal, en un plazo inmediato. Espero y deseo que la Comisión de seguimiento del pacto, como he dicho esta mañana, sea formada por el mayor número posible de grupos parlamentarios que entienden que los objetivos del pacto son positivos y que podamos abordar un desarrollo en el plazo de esta legislatura y de la siguiente en los términos convenidos en el mismo pacto.

Señoría, ha mencionado un asunto —y con esto termino esta parte— en el cual ha dicho que nosotros no hemos querido un acuerdo: el asunto de la inmigración. Yo he planteado esta mañana que, sin duda, la inmigración ha transformado a España en un país de acogida; nuestra prosperidad, nuestra situación, el desarrollo de nuestro país han hecho que la llegada de inmigrantes a nuestro país sea cada vez más relevante y más importante. Como he dicho esta mañana, en España hay más de un millón de inmigrantes, en los últimos cuatro años se ha duplicado la cifra, y el esfuerzo de integración que se ha hecho ha sido realmente importante. Las cifras que he dado en relación con la educación, más de 150.000 hijos de emigrantes en el sistema educativo, o la participación de 550.000 inmigrantes en las cotizaciones en la Seguridad Social, en el régimen de Seguridad Social —por cierto, el 65 por ciento de ellos en el régimen general de la Seguridad Social—, son una demostración muy clara de las cifras en las que nos estamos moviendo. Y podría añadir otras. Simplemente ha dicho usted una cosa que yo no comparto y, además, no es cierta: que el Gobierno no ha querido el acuerdo. Eso no es cierto. El Gobierno ha deseado y ha promovido el acuerdo y lo que ha ocurrido es que S.S. ha cambiado de opinión en muchas ocasiones. Su señoría ha cambiado de opinión después de decir que no quería llevar esta ley al Tribunal Constitucional. Su señoría ha cambiado de opinión después de pedir a distintos dirigentes de su partido que no plantearan recursos contra esa ley. Al final, S.S. ha visto cómo los recursos se han planteado, unas veces por votar directamente, otras veces absteniéndose, otras veces con una votación que favorecía la presentación del recurso y, en todo caso, con el recurso que ha presentado su grupo, que tantas veces había sido negado.

Nosotros hemos planteado esa situación desde el punto de vista del mayor diálogo posible para buscar la mayor integración de nuestros inmigrantes. Y le quiero repetir lo que he dicho esta mañana: si se comparan, si se hace un estudio comparativo de la legislación española con cualquier legislación europea, la legislación española es la más abierta y la más progresiva de toda Europa en materia de inmigración; la más abierta y la más progresiva de toda Europa. **(Aplausos.)** No quiero, señoría, evidentemente, comparar con la Ley de 1985, de derechos y libertades de los extranjeros en España. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No la voy a comparar. Simplemente, a pesar de todos los anuncios y comprendiendo, señoría, que a veces es difícil mantener las posiciones y que a veces las necesidades obligan a decir una cosa en un sitio y la contraria en otro, por las conveniencias **(Rumores.)**, yo le quiero decir que, a pesar de eso, hacemos un esfuerzo por que el reglamento que desarrolla la ley sea un reglamento que se pueda pactar, que se pueda desarrollar conjuntamente. Y, sin duda, seguiremos fomentando la legalidad, que es el elemento básico para determinar las posibilidades de integración de los inmigrantes en un país; no la ilegalidad, sino la legalidad. Intentaremos seguir ordenando esto con convenios con los países cuyos flujos migratorios acercan más inmigrantes a España y seguiremos con esa tarea de integración que nosotros pretendemos y queremos alcanzar como elemento básico de lo que significa nuestra política de inmigración. Yo pido un poco de coherencia en este asunto, que no es fácil, que es un asunto difícil, y sobre el que, sin duda, se puede hacer mucha demagogia. Pero, al final, hay que hacer la tarea de aplicar la ley, integrar a los inmigrantes, darles educación, darles sus derechos, darles servicios y, por supuesto, no aceptar que las mafias de ilegales se hagan con el control de ningún tipo de situación en estas circunstancias. **(Aplausos.)**

Señoría, yo he hecho esta mañana en mi intervención una propuesta, desde el análisis de la posición de nuestro país en este momento, sobre la cual S.S. no se ha extendido mucho. Digamos que, a partir de esos elementos de 2 ó 3 puntos de acuerdo y un punto en el que no ha habido desacuerdo —no, como he dicho, por nuestra responsabilidad—, S.S., si me permite, ha entrado en un picoteo de asuntos diversos desde el punto de vista **(Protestas.—Aplausos.)** —sí, sí— de lo que es la gestión del Gobierno. Quisiera hacer referencia a alguna de estas cuestiones que ha expuesto.

Como he dicho, yo he planteado esta mañana un proyecto basado en el fortalecimiento del Estado de derecho en nuestras instituciones, en el desarrollo de las autonomías, en un amplio capítulo de reformas y en el aumento de la proyección exterior de España. Se podrá decir, evidentemente, que el Gobierno —es una crítica legítima— tiene mayores o menores dotes de eficacia o de ineficacia, pero no se puede decir que el Gobierno sin duda ninguna ha perdido un horizonte de trabajo o

un horizonte para nuestro país. Plantear, como yo he hecho esta mañana, la reforma de nuestro sistema educativo, de la justicia, de la fiscalidad, del empleo o de la financiación autonómica, señoría, es un horizonte de trabajo para un año, que desde luego el Gobierno está muy satisfecho de poder plantear y sobre todo tiene la ambición de poder conseguirlo sin ningún tipo de duda. **(Aplausos.)**

Ha hablado S.S. de talante. Bien, señoría, para tener tanta prepotencia, para tener tanta arrogancia, hay que reconvenir que S.S. y yo hemos acordado algunas cosas de cierta importancia. **(Rumores.)** Supongo, señoría, que no se deberá sólo al mérito de usted, que yo desde luego le reconozco, sino que supongo que los demás tendremos también algún mérito. Por cierto que, en otros momentos —dicho con todo respeto—, eso no se pudo hacer. Nosotros tenemos mayoría en esta Cámara y en asuntos como el pacto de la justicia no hemos buscado la aplicación mecánica o matemática de nuestra mayoría, sino que hemos buscado un acuerdo con la oposición. **(Aplausos.—Rumores.)** Eso se diferencia de alguna política de las que se practicaban anteriormente. Por cierto, además de eso, además de esa apelación al talante, que no parece que tenga mucha consistencia, señoría, yo no sé qué indicador puede tener, pero, con esa mayoría, en todas las iniciativas legislativas que en esta Cámara se han presentado en esta legislatura el Partido Popular y el Grupo Popular no ha votado en solitario ninguna, señoría, ninguna. **(Aplausos.—Rumores.)** Yo no sé si eso puede ser un indicador.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Decía que yo no sé si eso puede ser un indicador para eso que se llama prepotencia o se llama arrogancia, no lo sé, pero en todo caso le doy el dato, por si le puede resultar de alguna utilidad al respecto. **(Rumores.)**

Señoría, los asuntos fundamentales en los cuales, en mi opinión, hay que medir si nuestro país está cumpliendo los objetivos planteados, por una parte, en el proyecto político que la mayoría de los ciudadanos ha respaldado y, por otra parte, en el discurso de investidura, son elementos básicos, como si España avanza en la convergencia real, como si nuestro nivel de bienestar, con la media europea, avanza o disminuye. Su señoría ha hecho una afirmación que a mí me parece de alguna manera, si me permite, desafortunada, y es que, en materia de bienestar social y en materia de iniciativa social, la situación de España es negativa, que en España no se ha prosperado o no se han dado los suficientes elementos de avance a lo largo de los últimos años. **(El señor Morlán Gracia pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Morlán, le ruego guarde silencio. **(Protestas.)**

¡Señorías, ruego guarden silencio!

Adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Me gustaría, señoría, decirle que no creo que ninguno de los elementos que usted ha puesto encima de la mesa para hacer esa aseveración pueda ser mantenido con algún rigor y con alguna firmeza. Como digo, señoría, España ha superado el 83 por ciento de convergencia real con la Unión Europea y sin duda ese es un dato muy importante porque es más de un punto al año, y eso significa, se ponga uno como se ponga, incrementar los niveles de bienestar del país porque sino no sería posible que esa convergencia real se pudiese estar superando, y eso significa que nuestro país crece más de la media de la Unión Europea, y eso significa que este año 2001, a pesar de tantos pronósticos agoreros, España va a seguir creciendo sustancialmente por encima de la media Europea. **(Aplausos.)** Eso significa también que en este primer trimestre del año la economía española tiene unos datos de crecimiento, de vitalidad y de dinamismo mucho más elevados que los países centrales de la Unión Europea y que la media de la Unión Europea. Eso es lo que determina la realidad de las cosas, señoría. En términos de bienestar, como en términos de política familiar, vamos a hablar con claridad, señoría: la mejor política de bienestar y la mejor política familiar es que la gente pueda trabajar **(Aplausos.),** y en España hay dos millones y medio de personas que antes no trabajaban y ahora trabajan. **(Aplausos.)** Esta es la mejor política, señoría. **(Rumores.)** No sé si a S.S. le parece suficiente o insuficiente que haya 400.000 nuevos empleos en esta legislatura. A nosotros nos parece que es un ritmo importante de creación de empleo, y porque se ha producido ese ritmo importante de creación de empleo es por lo que hemos podido incrementar nuestras políticas de bienestar, aunque eso se niegue, por eso y porque se ha producido una incorporación de prácticamente tres millones y medio de personas cotizantes de la Seguridad Social. Y ya no discutimos —he visto que usted evidentemente lo ha evitado— sobre la viabilidad de la Seguridad Social, lo que discutimos, afortunadamente, es sobre cuánto incrementamos el fondo de reserva que por tantos cotizantes, con su superávit, tiene la Seguridad Social en este momento. **(Aplausos.)** Eso también es una importante manifestación de bienestar. **(Rumores.)**

Eso es una importante manifestación de bienestar, por tanto, y también lo es que haya más empleo y también es manifestación de bienestar que existan unas cuentas equilibradas que nos permitan una economía en crecimiento, una economía que invierte en el exterior y naturalmente mayores niveles de prosperidad para los ciudadanos. Le diré, a partir de este momento, que cuando se hacen apelaciones, que yo comprendo

perfectamente, por ejemplo a la evolución de bienestar para mujeres o para jóvenes, he dado antes dos cifras que S.S. no puede desmentir. La primera, que el número de mujeres paradas en España ha descendido de una manera importante y se han creado un millón 250.000 nuevos empleos para mujeres. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Segunda, que la tasa de paro joven ha descendido más de la mitad. **(Rumores.)** Cuando se habla de precariedad, señoría, cuando se habla de precariedad laboral por su parte, y dice que en España tenemos que seguir luchando contra la precariedad, es verdad; pero reconozca S.S. que la tasa de temporalidad ha bajado también en los últimos años. **(El señor Blanco López hace signos negativos.—Rumores.)** Sí, señoría, ha bajado en los últimos años **(Aplausos.),** y afortunadamente ha aumentado el número de contratos estables, lo cual es muy importante. Ha aumentado el número de contratos estables, primero, por la reforma de 1997 y luego por la reforma que hemos realizado este año 2001. Por cierto, podría decir S.S. con qué parte de la reforma no está de acuerdo. ¿No está de acuerdo con la extensión de los contratos estables para jóvenes de 16 años? ¿No está de acuerdo con que se penalicen los contratos temporales? ¿No está de acuerdo con que haya unas ayudas específicas para las mujeres en aquellas profesiones en las que tienen una falta de representación o, lo que es lo mismo, decir que prácticamente todos los contratos de mujeres en nuestro país tengan y reciban un estímulo, una subvención y una ayuda para que haya más mujeres trabajando y también eso sirva a la conciliación familiar? **(Aplausos.—Rumores.)** Le rogaría que me dijera con qué parte no está de acuerdo. **(Rumores.)** Porque sería posible entenderse si dijese: Mire, yo no estoy de acuerdo con que ustedes hayan penalizado los contratos temporales, quiero que se baje la temporalidad **(Rumores.)** y acepto que se firmen millones de contratos estables, pero no estoy de acuerdo con que ustedes penalicen esos contratos. Muy bien, yo le pido un poco de claridad y un poco de coherencia en ese sentido. **(Rumores.)**

Señoría, nosotros hemos llevado a cabo una política muy clara desde el punto de vista económico que parece, aunque no a S.S., que está dando algunos resultados. Por una parte, la estabilidad y el saneamiento económico y por eso hemos remitido a esta Cámara una ley de estabilidad presupuestaria, acerca de la cual no he conocido su opinión. Por otra, una política de reformas sobre la liberalización, la privatización y la competencia, respecto de la cual tampoco he conocido su opinión. Y en tercer lugar la continuidad de un proceso de modernización de apertura económica, sobre la cual asimismo no he conocido su opinión. Por cierto, para no conocer opiniones, me ha sorprendido que en todo el cúmulo de asuntos que S.S. ha citado haya reclamado más gasto; sin embargo, se ha abstenido de decir en esta Cámara hoy si mantiene lo del tipo único de la renta, si van a ser dos, si van a ser tres o cómo quiere sacar tanto dinero para practicar tantas políticas en este momento. **(Aplausos.)**

En materia educativa, señoría, he planteado tres reformas importantes: la de la formación profesional, la de las enseñanzas medias y la de la universidad. Además del latiguillo, señoría, de que nosotros nos queremos cargar la educación pública, que eso a estas alturas no pasa de ser un latiguillo… **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Es verdad!)** No tengo ningún inconveniente en que lo repitan todas las veces que quieran, puesto que a lo que hay que atenerse es a lo que los españoles se crean o no. Así pues, repítanlo todas las veces que quieran. Salvo ese latiguillo, señoría, a mí me gustaría saber si S.S. está más o menos de acuerdo con la orientación que nosotros hemos planteado para esas leyes **(Varios señores diputados: ¡No, no!**; si le parece razonable que la formación profesional esté más vinculada a la empresa o si a S.S. le parece mal en todo caso que esa modificación sirva como palanca más eficaz para incorporarse al mercado de trabajo. Y con respecto a la ley de calidad, me gustaría escuchar si S.S. entiende que es bastante razonable que pasen curso sólo aquellos alumnos que están preparados para ello, que se evalúe a los alumnos. Esas, señorías, son cuestiones importantes, habiendo otras que hay que resolver haciendo afirmaciones significativas. **(Rumores.)** Por ejemplo, no es una casualidad que el 64 por ciento de los institutos de secundaria no encuentren un director. Eso tiene unas causas. De lo que se trata, señoría, no es de hacer un debate a estas alturas de la educación pública concertada o privada, sino de salvar la educación pública de un proceso de deterioro en el cual está metida. Y nosotros tenemos esa clara preocupación. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Ahí, ahí!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo creo, señorías…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Aznar.

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo creo, señorías, que la universidad también necesita esa reforma y me gustaría saber si S.S. comparte esa opinión o no, además de reunirse con los rectores, ya que, aparte de eso, tendrá que decir si le parecen bien o no ciertas orientaciones universitarias. Pedir más dinero para la universidad y menos controles a mí no me parece razonable, como tampoco seguir manteniendo una posición de endogamia en relación con el profesorado universitario o no afrontar lo que va a ser un proceso importante de transformación de lo que es la disminución de estudiantes universitarios en España. Alguna opinión tendrá que tener al respecto S.S. Por

cierto, me alegro mucho que hayamos podido poner en marcha para el próximo curso el distrito único universitario, que incrementará la movilidad de los estudiantes en España, que buena falta hace, esperando asimismo que esa ley incremente la movilidad de los profesores, que también es muy necesario. **(Aplausos.)**

Bien, señoría, nuestro país ha hecho un esfuerzo muy importante también en ciencia y tecnología, ha hecho un esfuerzo importante en el desarrollo de la sociedad de la información y de las telecomunicaciones; han dado un cambio espectacular. Yo he citado esta mañana que en cuatro años hemos pasado, aproximadamente, de 800.000 a siete millones de usuarios habituales de Internet. Sin duda, los planes de desarrollo del Gobierno, que significan aportar más de 800.000 millones en los próximos años para el desarrollo de la sociedad de la información, son una garantía. Repasar lo que aporta hoy todo el sector de telecomunicaciones en inversión, en investigación, al producto interior bruto español es, sin duda, muy espectacular.Quiero decir una cosa: me alegro mucho de haber realizado esa política de liberalización, que ha dado lugar a resultados muy importantes y muy espectaculares, con crecimiento, año tras año, de más del cien por cien. Me alegro mucho porque si hubiésemos continuado con otras políticas —quiero recordar que en Bruselas se había negociado una moratoria para la liberalización de las telecomunicaciones en España hasta el año 2003—, si lo hubiésemos aceptado, hoy no se habría hecho en España ni un solo movimiento para liberalizar las telecomunicaciones, con todo lo que eso ha supuesto de riqueza de puestos de trabajo, de innovación, de investigación y desarrollo en nuestro país. **(Aplausos.)**

En relación con el tema —que a S.S. le preocupa— de la vivienda, le quiero dar simplemente un dato, no le voy a hablar del desarrollo de lo que significa el mercado hipotecario en este momento, que es sin duda intensísimo, o de lo que significa lo que se han ahorrado millones de españoles con descensos en sus tipos hipotecarios. El esfuerzo medio que tiene que hacer una familia este año para adquirir una vivienda, la principal inversión de los españoles, es de un 29 por ciento; hace cuatro años era del 37 por ciento. Es evidente que cuando los tipos de interés están al 4,5 y no al 2,5 por ciento se produce un esfuerzo mayor, pero es obvio que el esfuerzo, afortunadamente, es mucho menor de lo que era antes. Sigo pensando que una modificación de la legislación de tal manera que haya más ofertas de suelo urbanizable disponible por parte de los ayuntamientos, negociada adecuadamente en el marco de la financiación local, que es donde está uno de los problemas, hará también que el acceso a la vivienda y los temas de la financiación de la vivienda sean todavía más asequibles para los ciudadanos españoles.

Por último, ha mencionado S.S. dos asuntos a los cuales me quiero referir. Uno es el estado de las autonomías, con una apelación a reformar el Senado —tampoco he escuchado nada en relación con lo que es la financiación autonómica ni con el concierto económico del País Vasco, simplemente he visto una apelación al Senado—. Hay unas propuestas de reforma del Reglamento del Senado, señoría, y yo deseo que los grupos en esa Cámara sigan apostando y sigan dialogando por esas propuestas de reforma del Reglamento del Senado. Simplemente le quiero recordar una cosa. Yo lo respeto, pero simplemente hay un dato: en el Senado están el Grupo Socialista y otro grupo en el que hay socialistas catalanes. Las dos propuestas que han hecho esos dos grupos sobre el Reglamento del Senado son opuestas y son contrarias. **(Rumores.)** Me dirá S.S. si está dispuesto a armonizar esas bases, además de plantear elementos básicos de cohesión. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por otra parte, señoría, hablando de cohesión y hablando de solidaridad, me sorprende no haberle escuchado ni una palabra —supongo que es difícil— de algo que forma parte también de la vertebración del país, como es el Plan hidrológico nacional. **(Rumores.)**

He hablado también, señoría, de la investigación y del desarrollo y he hablado de la familia. Por supuesto que nosotros estamos dispuestos a que el año 2005, que ha sido una de sus propuestas, sea un año en el cual, por supuesto Cervantes y El Quijote, como S.S. ha dicho, constituyan un elemento de celebración no solamente española sino mundial. Estoy convencido de que eso no será mirado por parte de algunos como un síntoma de centralismo peligroso.

Le quiero decir, señoría, que en el fondo, después de su exposición, no encuentro más elementos que de carácter episódico y superficial. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Para los elementos básicos de nuestro país, como es la convergencia y nuestro bienestar económico, como es nuestro empleo, como es nuestra estabilidad, como es nuestro vigor institucional, como es nuestra proyección en el exterior —que intentaremos sin duda intensificar de cara a la Presidencia española—, como es la presencia española en Iberoamérica, para estos elementos, repito, he citado un dato que no debería olvidar S.S., y espero que no lo olvide: invertimos en el exterior casi el 10 por ciento de nuestro producto interior bruto. Hace cuatro años no se llegaba al 1 por ciento del producto interior bruto y España hoy es, afortunadamente, el sexto o quinto país inversor de capitales netos en el mundo. Además es uno de los países del mundo que, afortunadamente también, recibe más inversión exterior.

En definitiva, deseo que S.S. tenga tiempo para seguir preparando este tipo de cuestiones. Está muy

satisfecho S.S. **(Rumores.)** He visto a S.S. muy satisfecho de las cosas que hace y de la oposición que plantea. Yo creo que los ciudadanos españoles van a estar tan satisfechos con eso que le volverán a elegir en su momento para seguir dirigiendo la oposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Yo no voy a entrar en las cosas que como pellizcos de monja intenta para confrontar… **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** …en el terreno de lo personal, de la superficialidad, de las ocurrencias, de la inmadurez, de todas esas cosas. Yo todavía me acuerdo cuando usted llevaba un año como presidente del Partido Popular y la verdad es que, sinceramente, la comparación es perfectamente posible. Lo digo con sinceridad. Además me parece que ese estilo aporta poco. En todo caso, si usted lo que quiere decir desde esta tribuna… **(El señor Ollero Tassara pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego guarde silencio. **(Aplausos.)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Si lo que usted quiere decir es que tengo un cierto empuje juvenil, se lo admito y además me parece bien, me siento satisfecho con esa percepción que pueda tener. Es verdad que eso tiene que ver a veces con la madurez y a veces no. Conozco a mucha gente con 50, 70 u 80 años que no madura nunca y que es inconsistente toda la vida. Eso pasa también. Por tanto, me parece que es perfectamente discutible y opinable, pero reivindico esa capacidad. Frente a la experiencia engolada, yo prefiero la esperanza. **(Aplausos.)** La constatación histórica pone de manifiesto además que los grandes cambios —España fue un buen ejemplo en la transición democrática y casi todos los países que han vivido esos procesos— se han hecho más con esperanza que con experiencia de poder. Esa es la realidad. Por tanto, me parece muy bien.

Es verdad que ha intentado plantear algunas preguntas y hacer algunos comentarios; yo le hecho algunas propuestas, supongo que han sido contestadas en la última parte de una manera casi con poca atención. Le quiero subrayar que la propuesta que he hecho en relación con lo que representa el 400 aniversario de la aparición de la figura…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** …del personaje de El Quijote merece, en mi opinión, una valoración un poco más a fondo, no sé si más madura o no, pero un poco más consistente en relación con lo que nos está pasando en el ámbito de Iberoamérica y de la posición que teníamos que tener de liderazgo incuestionable no sólo en las relaciones comerciales sino en la capacidad de construir un motor decisivo en el factor de lo hispano. Desde esta perspectiva de la política exterior, por cierto creo que el talante se ha puesto de manifiesto, no le hecho ninguna referencia a la situación del ministro de Asuntos Exteriores **(Rumores.),** aunque usted y yo, señor Aznar, sabemos que es una situación que nos debe preocupar a todos, que preocupa a esta Cámara, sobre todo por los importantes compromisos internacionales que España tiene con carácter inmediato. Le pido que resuelva la situación, no le voy a pedir más que eso, con el estilo con el que creo que desarrollo mi tarea, deseándole, por supuesto, lo mejor al señor Piqué en la situación que está y, además se lo deseo con toda mi buena fe. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Nuestra política exterior tiene problemas, y usted se ha referido a ellos después de mi intervención prácticamente sin comentarlos. ¿Usted sabe cómo está el Servicio Exterior de España? Está en una situación muy preocupante. Hasta el ministro de Asuntos Exteriores lo acaba de reconocer en una conferencia. Usted no ha hecho hoy aquí ninguna referencia a algo que para nosotros es vital. Hemos hablado mucho de más de un millón de inmigrantes, de extranjeros en nuestro país. Tenemos casi dos millones de españoles en el mundo y le puedo asegurar que debería hacer una revisión seria de qué está pasando en ese ámbito, porque lo que dicen nuestros diplomáticos, lo que se oye en las embajadas es que hay una progresiva pérdida de apoyo del Gobierno a mantener la capacidad de vinculación de sus planes culturales, de su relación con esos dos millones de españoles. Me lo dicen sus embajadores, señor Aznar, y me gustaría que usted lo escuchara. **(Aplausos.)** Nuestro Servicio Exterior necesita una reforma profunda para que España ocupe el papel que se merece.

No ha hecho referencia a Europa. Es verdad que hace una semana hemos discutido mucho sobre Europa. Tampoco ha hecho referencia a la preocupación que le he trasladado en relación con los mil becarios de países iberoamericanos y de otros lugares que se quedan en estos momentos sin posibilidad de continuar aquí sus estudios post doctorales y que, además, van a recurrir a los tribunales porque el dinero de esa agencia se ha pasado a la fundación. No sé por qué no me ha contestado a un tema que es una crítica seria, no un picoteo. Es un tema serio. Son mil personas del extranjero

formándose en España. ¿Por qué han traspasado los fondos a la Fundación Carolina? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Quizá no ha querido entrar en el tema. Uno se dedica a ver qué es la Fundación Carolina, a qué se dedica, qué hace y, accediendo a su página web, he encontrado una cosa que me ha resultado bien curiosa. Por cierto, como es verdad que el Gobierno trabaja muy mal esto de las nuevas tecnologías, le recomiendo que, después de lo que le voy a decir, cambien la página web de una vez de lo que es la Fundación o se preocupen por ello porque, en una de las actividades de esa Fundación Carolina donde han trasvasado los fondos, dice Fernando Vilches, profesor de la Universidad Rey Juan Carlos y asesor del presidente del Gobierno (y entre paréntesis pone: y esto no saldrá luego en lo definitivo.) **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Albendea, ruego guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Lo más interesante viene ahora: Fernando Vilches, profesor de la Universidad Rey Juan Carlos, asesor del presidente del Gobierno (esto no saldrá luego en lo definitivo): *José María Aznar, la progresión de un líder*.**(Risas.)** Es el título de la conferencia. Yo le digo sinceramente, señor Aznar, que a mí me parece muy bien que haya una fundación que se llama Carolina que cumpla esta tarea, pero esto no puede suponer que el dinero, que los recursos para esos mil becarios **(Rumores.)** —tengo aquí el escrito—, suponga que dejen de poder realizar sus estudios y obtener sus títulos aquí. Usted ha venido aquí a hablar de muchas leyes. Yo he procurado hablar más de la gente y de los problemas de la calle. A mí me ha llegado esto y lo traslado aquí. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, ruego guarden silencio a ambos lados del hemiciclo para que podamos continuar. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio a ambos lados del hemiciclo. **(Rumores.)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** En materia de la cohesión de España, me alegro de que haya hecho el reconocimiento de cuál es nuestra posición, de lo que representamos en la construcción de este país, históricamente en la transición democrática, hoy de nuestra capacidad para vertebrar España, de la visión de un proyecto común y conjunto. Por tanto, sería mucho mejor que esos otros comentarios sobre transcender a ámbitos, sobre no sé qué, sobre no sé cuál, los dejáramos de una vez, y la discusión sobre si tenemos una visión diferente o estamos contribuyendo más o menos a la visión de España. Yo le puedo asegurar una cosa, que si mañana el Partido Popular tuviera en ese terreno algún problema o alguna cuestión, como considero que es un partido muy importante, decisivo, para la vertebración de España, nunca entraré en esa cuestión con ustedes. Esto es lo que les quiero decir, porque me parece que es la manera más equivocada de fortalecer esa cohesión conjunta, y fíjese que no tengo ninguna necesidad —no lo quiero hacer— de recordar cosas que hemos oído de usted en otros tiempos en esa dirección **(Rumores.)**. No pasa nada, yo no hablo catalán ni en la intimidad **(Risas.—Aplausos**.), no pasa nada, me parece bien, a mí me gustaría saber catalán, gallego y euskera, porque es una riqueza de este país, así de claro **(Aplausos.),** y sin embargo sí animo para que —porque sé por dónde iba, y ustedes además son en eso tenaces, se lo tengo que reconocer— ya que sabe hablar catalán en la intimidad hable alguna vez con Pascual Maragall que va a ser el próximo presidente de la Generalitat, será bueno para España **(Aplausos.)**, será muy conveniente.

Le he reconocido, creo que de manera directa, en mi intervención inicial que el pacto por las libertades y contra el terrorismo dice tanto del buen sentido de quien lo propone como de quien lo acepta. Yo no he querido insistir excesivamente en que fue una propuesta del Partido Socialista, pero me parece que era conveniente recordarlo, porque ciertamente nosotros hemos tenido en esto siempre mucha responsabilidad y yo creo que tenía una cierta obligación de hacerlo. Me alegro de que esa posición de mantener el acuerdo por encima de cualquier circunstancia esté presente. Por mi parte sabe que es inequívoca. Además, en el contenido del acuerdo, como en todo siempre que ha habido un diálogo, hay un punto común que se encontró y que a mí me gustaría que sirviera, a pesar de que a algunos grupos de esta Cámara no les atrae demasiado o nada, para que ampliara el marco de la unidad democrática contra el terrorismo, que hemos defendido también siempre **(Aplausos.)**, y que si no se puede liderar, que lo hagamos, incluso después del resultado de las elecciones vascas.

Señor Aznar, en el tema del Senado usted ha hecho alguna consideración sobre las posiciones de un grupo o de otro grupo y de lo que representa el grupo de los Entesa en el Senado y el Grupo Socialista. Yo creo que las posiciones son bastante comunes, pero eso no responde a la interpelación que le he hecho, que es una interpelación muy clara: usted no ha ido a hacer el debate al Senado con las autonomías, y el debate es la esencia del diálogo, y el diálogo es la esencia de la vertebración de este país, esa es la clave, y eso es lo que le reclamo, que haya diálogo **(Aplausos.)**, y le puedo asegurar que sería magnífico que en seis meses —que se puede hacer— hiciéramos una reforma seria del Senado para convertirlo en la Cámara de representación territorial de verdad.

También sería muy conveniente que ninguno de los planes que usted ha anunciado y que ha puesto encima de la mesa tuviera el mismo recorrido, el mismo origen y el mismo resultado para la vertebración de España que el Plan hidrológico nacional, porque no hay ningún plan, por bueno que sea en su contenido, por bueno que sea en su intención que no la discuto aquí, que sea bueno para la vertebración de España si divide a los españoles de unas y otras comunidades autónomas, como ha pasado. **(Aplausos.)** Sería un plan que merecería un sobresaliente si hubiera sido fruto del acuerdo de todas las comunidades autónomas y de todos los grupos parlamentarios.

En relación con el empleo y el crecimiento, he sido absolutamente objetivo, he dicho desde esta tribuna y lo repito ahora, que ha habido crecimiento económico en este país y ha habido un proceso de aproximación claro, algo menor que en los años 1987 a 1992 de lo que es la riqueza española en relación con Europa. Pero usted no me ha entendido, quizá porque son conceptos que a algunos bancos les cueste más entender y asimilar. **(Rumores.)** Usted no me ha entendido cuando le he dicho que hemos crecido sí, incluso más que la media europea sí (ahora estamos ya con fatiga, como decía antes), pero en cuestión social no hemos avanzado nada, absolutamente nada, y tampoco en igualdad. **(Aplausos.—Rumores)** Es más, todos los informes internacionales —ahí tiene el de la ONU— dicen que España ha perdido 8 ó 9 puntos en cuanto a su posición de igualdad social, porque hay que hablar de la igualdad social en España. Por ejemplo, lo que ha pasado en este último año. La inflación ha supuesto para este país que la mayoría de los trabajadores pierdan poder adquisitivo, unos más y otros menos, pero todos pierden. Sabe muy bien que pierden los empleados públicos desde hace algún tiempo, a los que no ha hecho referencia; que los pensionistas mantienen su poder adquisitivo; que la renta de los agricultores baja y han perdido poder adquisitivo; no hablemos del sector de la pesca, de muchos millones de españoles que con la inflación han perdido poder adquisitivo. Sin embargo, las empresas han duplicado beneficios. Las del IBEX han subido el 17 por ciento. Esa es la desigualdad social y la falta de cohesión, señor Aznar. **(Aplausos.)** Por eso nuestro gasto social sigue donde está, en la cola. En materia de crecimiento económico y de empleo usted puede tener, que no se lo discuto, el balance que ha presentado, pero en los dos elementos decisivos desde una perspectiva de cómo debe ser un país cohesionado, territorial y socialmente, para nosotros España no avanza, retrocede. España va a un ritmo más lento que una tortuga, y en materia de igualdad social va así, señor Aznar. **(Aplausos.—Rumores.)** Y le quiero decir en esa dirección…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, usted podrá estar muy satisfecho, y lo comprendo, de la creación de empleo que se ha producido, pero seguro que muchos jóvenes y muchos españoles que me oyen desde aquí no entienden que a mucho de lo que ustedes llaman empleo se le llame empleo, porque no lo es. **(Aplausos.)** Son condiciones de trabajo precarias. Entre otras cosas, por eso tenemos la siniestralidad laboral que tenemos, a la que no ha hecho referencia, porque las condiciones de trabajo para mucha gente en este país son precarias. Además hay un sistema de subcontratación que hace perder garantías y produce esos efectos sociales que deben ser prioridad de un país que ha crecido, que es moderno y que quiere tener un horizonte distinto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, señora presidenta, ya termino.

Los datos de la ayuda a la familia son los que son. Los datos de nuestro desarrollo tecnológico, que para mí es lo más importante, es donde el Gobierno tiene el suspenso más claro. Aquí no hay excusas del pasado. Es verdad que ha hecho referencia y de pasada a 1985 a 1988. A ustedes les gusta mucho eso y si quieren se lo digo yo: ¡Váyase, señor González! **(Risas.)** Si eso les produce nuevamente satisfacción… **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

Un momento, señor Rodríguez Zapatero. **(Pausa.)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** En esta materia, señorías, que es… **(Continúan los rumores.—El señor Ollero Tassara pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le llamo al orden. Señorías, ruego guarden silencio. **(Rumores y protestas.—Aplausos)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** En esta materia que es vital para España, de verdad que es vital para España, hay menos excusas. Yo puedo entender algunas excusas en lo que afecta a nuestro desarrollo de cohesión social, subrayando que su Gobierno no ha hecho el esfuerzo por la cohesión y la igualdad social, pero en materia de desarrollo tecnológico, no. Yo antes le hablé del informe que acaba de presentar la Fundación Retevisión, que no será como el servicio de estudios del BBVA, señor Rato, que a veces se le olvida la A. España, dice ese informe que se ha presentado hoy, última de Europa en desarrollo tecnológico. Y aquí, señorías, hay pocas excusas del pasado, porque todos hemos empezado a correr casi al mismo tiempo.

¿Desde cuando hay Internet? ¿Desde cuando han empezado a usar Internet los países? Estaría bueno que no hubiéramos aumentado en Internet en España en los últimos cinco años, eso sería terrible. El problema no es ese, el problema es que estamos a la cola; que otros han despegado y han ido a una velocidad de crucero mientras nosotros vamos como una tortuga para preparar el desarrollo tecnológico de España y de la sociedad del conocimiento. **(Aplausos.)** Eso es una realidad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego termine.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Termino ya.

Señor Aznar, he intentado poner de manifiesto la necesidad de un impulso social y tecnológico en España, como las dos asignaturas pendientes. De un impulso también en la mejora de lo que la política y su Gobierno tienen que hacer en materia de valores. Fíjese que no le he hablado de los medios públicos de comunicación, ni de lo que hacen en materia de información; ni de eso le he hablado a pesar de la obsesión.

Esos dos impulsos están pendientes, y si esos dos impulsos no constituyen con datos reales, con objetivos concretos, con compromisos de Gobierno lo que es una acción para este país y su fortaleza interna y externa, en su cohesión y en su proyección al mundo, con propuestas como acabo de hacer en relación con El Quijote… **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Se trata de un proyecto que tiene síntomas serios de estancamiento profundo, más allá de sus condiciones ideológicas, y desde aquí reitero, porque lo sabe bien el señor presidente del Gobierno… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Reitero que en las materias que ha propuesto para el diálogo y el acuerdo sigo con la misma disponibilidad que tuve desde el primer día que fui elegido secretario general del Partido, para hacer una oposición útil para España.

Gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, seré breve.

Tengo que confesar a la Cámara que no esperaba que uno de los principales problemas que íbamos a discutir en este debate —lo cual me llena de satisfacción, por otra parte— es la celebración, en 2005, de El Quijote. **(Rumores.—Aplausos.)** Me llena de satisfacción y me deja especialmente reconocido y tranquilo, señoría. Además, como partidario, haré todo el esfuerzo posible para que la celebración sea un éxito.

También he tomado nota de que, como segundo elemento de preocupación en esta materia, figura un error en la página web de la Fundación Carolina, que se dedica a las becas. **(Aplausos.)** Estoy convencido de que los servicios administrativos de la fundación rectificarán ese gravísimo error que se ha planteado; comprendo que sea traído al debate del estado de la Nación.

Insisto, señoría, en que me parece muy bien que podamos compartir la defensa del marco de estabilidad constitucional. Lo que quiero decir es que a veces se hacen o se oyen discursos que pueden dar la impresión a algunos de que se tienen otras ideas. Es verdad que depende de dónde se hagan los discursos, es verdad; y es verdad que depende también delante de quién se hagan los discursos. Si S.S. insiste en que convenimos que ese marco de estabilidad constitucional es una de las garantías de nuestra convivencia y hay que mantenerlo, yo estoy absolutamente conforme con ello. Espero simplemente coherencia en todos los elementos y en todos los sentidos.

Quiero decirle que, en mi opinión, no se puede mantener seriamente que en España haya habido un retroceso de cohesión social. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Venga, hombre!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

¡Señorías, ruego guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Digo seriamente, además, que el 54,5 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado esté destinado a gasto social, que en la sanidad haya un billón de pesetas más que hace cuatro años, que los presupuestos de educación estén en la media europea de una manera muy clara y que haya propuestas de reforma importantes, que la Seguridad Social española tenga superávit y que haya millones de personas que han encontrado un nuevo empleo, señorías, hace falta tener unos datos completamente distintos que no se pueden demostrar, o tener un concepto de la cohesión social que no es asimilable a ninguno de los conceptos de cohesión social que se manejan en los países de la Unión Europea o de la OCDE, ya que la ha citado S.S. **(Aplausos.)**

Sólo le daré un dato: afortunadamente, este año están incorporándose en la Seguridad Social prácticamente 3.000 cotizantes diarios; prácticamente 3.000 cotizantes diarios, señoría. A S.S. eso le parecerá ir a paso de tortuga; pues mire, estamos batiendo el récord histórico de afiliados cotizantes a la Seguridad Social. **(Rumores.)** Afortunadamente, ese paso de tortuga nos

ha permitido que haya tres millones y medio más de cotizantes y pasar de una Seguridad Social que estaba prácticamente en quiebra a otra en condiciones de superávit.

Tomo buena nota de lo que dice S.S. respecto del empleo y de los jóvenes. Le vuelvo a reiterar una vez más que el desempleo joven se ha reducido a la mitad en España y tenemos que seguir haciendo un esfuerzo al respecto. Por cierto, quiero recordarle que en España no existe ningún tipo de contrato laboral sin protección social; no existe ninguno, señoría. **(Aplausos.)** Si S.S. conoce uno, dígalo. Por cierto, hablando a los jóvenes, hubo quienes —más o menos jóvenes— votaron los contratos de aprendizaje sin protección social y hubo quien no los votó nunca. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Afortunadamente los datos de la economía española, los datos de empleo y los datos de la demanda interna desmienten cualquier pérdida de poder adquisitivo, y menos por parte de los agricultores, señoría. Le daré alguna cifra para que S.S. la retenga, si es posible. La renta real por ocupado en el trienio 1.998-2000 es el 19,1 por ciento superior a la del trienio 1993-1995 y el 64 por ciento superior a la del trienio 1988-1990; y en renta agraria España está exactamente en el número siete entre los 15 Estados miembros de la Unión Europea.

Le he dicho ya, señoría, que hay que distinguir el esfuerzo que podemos hacer en investigación, en ciencia y en lo que significan las telecomunicaciones y podíamos haber estado totalmente parados al respecto.

Por último, no comparto su opinión (otras opiniones las seguimos sin conocer; sobre financiación autonómica y sobre otras cosas, las seguimos sin conocer) sobre el Plan hidrológico nacional, como es bien conocido. Una cosa es que S.S. tenga problemas de criterios en su organización política, y otra cosa es que enfrente a los españoles, que son dos cosas completamente distintas. **(Prolongados aplausos.)**

Le expreso una vez más, señoría, todo mi respeto y consideración personal y no entraré en ningún tipo de consideración respecto de la esperanza o de la experiencia engolada. Todos tenemos esperanza en el futuro de nuestro país, simplemente hay que procurar escribirlo con detenimiento todos los días, diariamente con esfuerzo, en lugar de esforzarse en intentar hacer titulares sin noticia.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—El señor Rodríguez Zapatero pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, estoy segura de que conoce, porque así se ha hablado en la Junta de Portavoces, que el turno de dúplica, que no está previsto en el Reglamento, es un turno excepcional para situaciones excepcionales. Desde la Presidencia no se entiende que en este momento se cumpla ninguna de las dos condiciones; pero en cualquier caso tiene un turno estricto de dos minutos.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar creo que la inmensa mayoría de los españoles esperan de este debate y de todos los debates del estado de la Nación que hablemos sobre todo del presente y del futuro. Usted ha hecho muchas referencias al pasado en su última intervención, a lo que votó uno y otro. Le quiero decir que yo voté la Constitución. Eso es lo primero que he dicho, apoyé la Constitución, y a partir de ahí el mejor valor constitucional es precisamente hacer siempre la política pensando en el futuro. Usted ha dicho aquí que está satisfecho con la situación social y de desarrollo e innovación de España dándonos cifras y datos, apuntando escasos horizontes reales de futuro inmediato. Yo no estoy satisfecho, en España hace falta más justicia social, más igualdad, más desarrollo tecnológico y más cultura, que no extrañe a nadie que cite tanto al Quijote, más cultura también.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Simplemenente para decir a S.S. que, habida cuenta de que el discurso que he hecho esta mañana es de propuestas de reforma de futuro, convenga conmigo en que hay que ocuparse de ello.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Trías tiene la palabra. **(Rumores.—Varios señores diputados abandonan el salón de sesiones.)**

Señorías, ruego guarden silencio, ocupen sus escaños o si van a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio. **(Pausa.)**

Señorías, el debate continúa y hay un orador en la tribuna esperando que el ruido que provocan SS.SS. en el hemiciclo le permita intervenir. Ruego guarden la debida cortesía parlamentaria y permitan que prosigamos con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente, en esta mi primera intervención en un debate del estado de la Nación ya sabía que pasaría esto, que la mitad de las personas se irían; ya estoy acostumbrado.

También les diré una cosa: Yo no les hablaré del Quijote; me parece bien que hagan una celebración en el año 2005, pero creo que sería mucho mejor que tuviéramos presente que en el año 2004 vamos a tener un acto importante en Cataluña, que es el Forum mundial de las culturas de 2004, que puede ser un buen momento para defender nuestras identidades.

Como ya es tradición parlamentaria, nos encontramos en este debate de política general para analizar la evolución que ha seguido España a lo largo del último año y también, y más importante, para ver hacia dónde dirigimos nuestros pasos en el futuro inmediato con objeto de superar de manera exitosa las numerosas metas que nuestra sociedad tiene planteadas.

Tras el balance positivo que usted, señor presidente, ha efectuado esta mañana y que compartimos, ahora es el momento de que nosotros, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, hagamos también balance de cómo ha transcurrido este año y un mes de su Gobierno y que hagamos también propuestas de futuro.

Señor presidente, en el debate de su investidura tras las elecciones del 12 de marzo de 2000, a pesar de su estrenada mayoría absoluta hizo una oferta de colaboración a nuestro grupo que agradecimos en su momento. Nosotros valoramos positivamente aquel ofrecimiento, pero ya advertimos que más allá de las buenas palabras y buenas intenciones su posicionamiento de apertura y colaboración debería tomar cuerpo, debería consolidarse en el día a día del funcionamiento de la Cámara. Llegados a este punto debemos manifestarle, señor presidente, que el balance que nuestro grupo parlamentario hace de la colaboración con el grupo de mayoría presenta luces pero también contiene sombras. Las relaciones de colaboración que nuestro grupo parlamentario y el suyo nos predispusimos a impulsar en el debate de investidura han tenido concreciones en temas importantes como la ordenación pesquera o los Presupuestos Generales del Estado, para poner dos ejemplos bien distintos. Esta colaboración también ha permitido la aprobación de diversas iniciativas presentadas por Convergència i Unió en temas como las inversiones del Estado en Cataluña, la adopción de medidas para el impulso a la economía productiva o determinados aspectos de la reforma laboral, entre otras.

Del mismo modo que resaltamos las coincidencias, las luces, no podemos obviar el hecho de que también hemos mantenido discrepancias, las sombras; algunas afectan a aspectos que para nosotros son muy sensibles, incluso diría sentimentalmente, como son aquellos más directamente relacionados con el autogobierno y la construcción del Estado de las autonomías, o aspectos sociales que nosotros entendemos importantes para la cohesión social del Estado. Creo —y se lo digo con sinceridad— que no hemos conseguido o sabido encontrar la fórmula adecuada para diseñar un marco más fluido de colaboración. ¿Cuáles son las razones para que la colaboración no haya sido lo eficiente que podía haber sido? Algunas de las discrepancias parten de las diferentes posiciones desde que analizamos una misma realidad. Puesto que no somos lo mismo ni perseguimos lo mismo, nuestra aproximación a determinados aspectos forzosamente será diferente; pongo por ejemplo nuestras diferencias en lo que respecta a la liberalización de los horarios comerciales. Seguro que en este tema no nos ponemos de acuerdo.

En otras ocasiones no hemos sabido encontrar una fórmula satisfactoria de colaboración porque ustedes, haciendo uso de su mayoría absoluta, han preferido aplicar estrictamente lo establecido en su programa electoral; incluso en aquellos aspectos en los que había coincidencia han preferido marcar ustedes el calendario antes que aceptar una propuesta similar de nuestro grupo. Un ejemplo de ello lo encontramos en su negativa a tramitar una proposición de ley de nuestro grupo de protección a las familias numerosas o también en nuestra proposición de ley reguladora de las empresas de inserción sociolaboral. Este último tema he de reconocer que parcialmente se ha solventado. ¿Pero acaso estas medidas no figuraban también en su programa electoral? Señor presidente, señorías, si me lo permiten, en ocasiones la mayoría absoluta les ha vuelto perezosos para hallar puntos de encuentro. Esta postura es legítima, perfectamente legítima, pero el mantenimiento de la misma dificulta la fluidez de la colaboración que nos ofreció en el debate de investidura.

Quisiera referirme también al papel del Gobierno y al del principal partido de la oposición en aquellos aspectos que se han venido a llamar cuestiones de Estado. Este año el Partido Popular y el PSOE han firmado dos pactos de Estado, uno sobre el terrorismo y el otro sobre la reforma de la justicia. Por lo que respecta al primero debo decirle, como seguramente ya conocerá, que no fuimos consultados, y respecto al segundo, aunque sí estuvimos presentes en las conversaciones iniciales aportando ideas y soluciones, no participamos en la ronda final al no ser invitados a ella. Los aspectos tratados en estos pactos son muy distintos, pero la actuación de las principales fuerzas políticas del Estado ha sido muy similar. Se consigue un acuerdo entre el Partido Popular y el PSOE, y una vez hecho público y difundido a los cuatro vientos se solicita al resto de formaciones políticas su adhesión inquebrantable al mismo en aras del interés superior al que están sometidas las materias del Estado, y si no se consigue la misma se considera, y así se pregona por parte de los dos, que carecemos del necesario sentido de Estado.

Ustedes consideran que para vertebrar el Estado se bastan el Partido Popular y el PSOE. ¿Realmente creen que cuando se trata de temas de Estado, como la justicia o el terrorismo, o el siguiente que nos encontraremos encima de la mesa, como puede ser la financiación autonómica, no deben colaborar y dialogar con aquellos partidos que representan opciones de construcción del Estado muy diferentes a las que tienen los dos principales partidos de la Cámara? A pesar de estos desencuentros, ¿cuál ha sido la actitud de Convergència i Unió a lo largo de este último año? Nuestra actitud ha sido, es y será constructiva, como siempre. Nos interesa buscar fórmulas de entendimiento, puentes sobre los que tender consensos y continuar avanzando en el pro-

greso económico y social de los ciudadanos y ciudadanas del Estado. La apuesta por la gobernabilidad del Estado ha sido siempre una constante para nuestro grupo desde las primeras elecciones democráticas. Hemos colaborado con los gobiernos de UCD, del PSOE y con los suyos, y lo hemos hecho desde una posición constructiva tanto cuando no disponían de mayoría absoluta como cuando disponían de ella, y en estos momentos por coherencia con nuestro comportamiento anterior, con lo que creemos debe ser la acción política y por sentido de la responsabilidad sigue siendo nuestra apuesta, una firme apuesta. Soy consciente de que ustedes tendrán una visión diferente sobre determinados temas, pero colaborar significa querer construir espacios comunes en los que edificar consensos.

Señorías, la Coalición de Convergència i Unió está integrada por partidos nacionalistas. Por ello, la defensa de Cataluña ha estado constantemente presente en nuestra acción política. La aportación de Convergència i Unió a la tarea común de gobernación del Estado se basa y toma como referencia la realidad nacional catalana. Para Convergència i Unió España es un estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe y Cataluña es una realidad viva con una lengua propia, una cultura propia y una voluntad de ser y actuar propias. Por tanto, nuestra actuación parlamentaria pivota sobre la vocación constructiva, la participación activa y responsable en todas aquellas cuestiones que afecten a la gobernación del Estado, con independencia de su alcance territorial, y en la defensa de Cataluña y sus ciudadanos en el marco de un Estado plurinacional.

Señorías, paso a abordar algunos de los planteamientos y de las actuaciones que —entendemos— deberán conformar las prioridades de la acción política a lo largo del próximo año. Estos planteamientos son positivos y tienen como objeto dar respuesta a aquellas personas que se encuentran sin trabajo, a aquellos en edad madura que tienen miedo de perderlo o a los jóvenes con empleo precario, a los problemas que afectan a nuestros agricultores y ganaderos, a los comerciantes, a los trabajadores autónomos, a los pequeños empresarios. Estamos en la acción política para construir y para resolver problemas, no para crear según qué polémicas estériles que a nada conducen. ¿Qué conviene hacer ahora? En primer lugar, debemos garantizar un crecimiento equilibrado y ganar competitividad en el marco de la Unión Europea y del mundo, con la voluntad de facilitar la creación de empleo estable todavía, a pesar de lo mucho y bien que se ha hecho en los últimos años —aún es una de nuestras asignaturas pendientes— y necesitamos incrementar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, aspecto por otra parte básico si queremos equipararnos con Europa. Necesitamos también este mayor crecimiento para mejorar la política de cohesión social, las pensiones, la educación y la sanidad. No se trata tan sólo de crecer, sino de repartir entre todos los frutos de este mayor crecimiento. Nadie debe quedar al margen de la expansión económica de la que estamos disfrutando. Lo anuncié en el debate de investidura y repito hoy aquí que queremos priorizar un programa político de fuerte contenido social, no sólo porque la favorable coyuntura económica lo permite, sino desde el profundo convencimiento de que las políticas de bienestar se han convertido en un factor esencial de cohesión para nuestra sociedad, de manera que no sólo su mantenimiento sino su mejora se convierten en una máxima prioridad.

En materia de pensiones creemos que el acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social es una importante aportación a la tarea de garantizar las pensiones futuras, pero queremos complementarlo poniendo un mayor acento en las pensiones más bajas del sistema y, en especial, de las pensiones de viudedad, las cuales deberemos elevar de forma progresiva, priorizando aquellos casos en los que la pensión es la única fuente de ingresos. Asimismo, consideramos urgente que se proceda a la definitiva supresión de la incompatibilidad que afecta a las pensiones del SOVI con la pensión de viudedad. Esta es una discriminación no justificable que debe ser superada. También queremos prestar una especial atención a la protección social de los trabajadores autónomos. Convergència i Unió considera que se debe equiparar el régimen de protección social de los mismos al vigente en el régimen general, especialmente en lo que se refiere a las prestaciones por incapacidad. Esta Cámara ya se ha manifestado favorablemente en más de una ocasión a dicha equiparación, sin embargo hasta el momento el Gobierno no ha movido ficha; sería este un buen momento para que lo hiciera. El bienestar y la plena integración de las personas discapacitadas nos exige una adecuación de la Lismi y del conjunto de la legislación a algo que deberíamos afrontar el próximo año.

Otros dos aspectos en este ámbito van a cobrar una importancia creciente en los próximos años, ni que sea tan sólo por la trascendencia económica y social y presupuestaria de la que se revestirán. El primero es el cambio demográfico y el segundo es la inmigración. España está experimentando un proceso importante de envejecimiento de la población: vivimos muchos años. No es una desgracia, es un éxito. Este es un cambio social y cultural para el que deberemos estar preparados puesto que, además de a las pensiones, cada vez se deberán destinar más recursos a las políticas sanitarias, a la asistencia y a los servicios sociales. Cada vez tenemos más ciudadanos con un grado elevado de dependencia. Es por ello que deberíamos empezar a sentar las bases para conseguir un pacto para la política sanitaria y sociosanitaria que contemple estos aspectos. Lo mismo sucede con la inmigración. España ha dejado de ser un país de emigrantes para pasar a ser un país receptor de inmigrantes. La ley y el reglamento de inmigración, a pesar de algunas carencias, son unos elementos muy útiles pero evidentemente no suficientes. No podemos pasarnos el día explicando que la inmigración es un problema. Hoy lo he oído aquí tres veces. No lo

entiendo. Necesitamos más acciones pedagógicas que reconozcan los derechos pero también los deberes de las personas inmigrantes y más recursos destinados a la integración social del inmigrante, de acuerdo con las comunidades autónomas.

En materia económica debemos continuar con la fórmula que ha venido impulsando mi grupo parlamentario desde 1993, cuando éramos decisivos para garantizar la gobernabilidad, porque consideramos que esta es la fórmula más conveniente para aplicar en esta coyuntura caracterizada por una cierta ralentización del crecimiento. La economía española se encuentra en una coyuntura favorable. Señor presidente, este es uno de sus activos más importantes. España crece por encima de la media europea y en España se crea más empleo que en cualquier otro país europeo, pero la situación actual nos debe obligar a estar más vigilantes a la evolución de los principales indicadores económicos. Por ello tenemos que aplicar una política que prime la inversión, la exportación y la creación de empresas y puestos de trabajo. Necesitamos, en definitiva, un ajuste fino de nuestra economía. Debemos ser vigilantes en materia de control del déficit público. Por ello no discrepamos del principio que inspira el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria que está tramitándose en estos momentos en el Congreso de los Diputados. Nuestro grupo ha presentado varias enmiendas que corrigen determinadas invasiones competenciales y rigideces contenidas en el proyecto y que esperamos sean atendidas durante su tramitación. El saneamiento de las finanzas públicas debe ser compatible con un nuevo impulso reformista en materia fiscal, de acuerdo con el calendario aprobado la semana pasada por esta Cámara en la moción sobre política tributaria. Tenemos que afrontar una revisión del impuesto sobre sociedades que impulse decididamente el régimen específico a las pequeñas y medianas empresas, una reforma del IRPF que contribuya a reducir la carga fiscal de las familias, los pensionistas y las personas discapacitadas, y debemos dar respuesta adecuada a su promesa electoral de suprimir el IAE. Especial atención merece la pequeña y mediana empresa. Señor presidente, nosotros queremos que la política económica de su Gobierno se oriente decididamente hacia la pequeña y mediana empresa y hacia los más de dos millones de trabajadores autónomos que existen en España y que conforman un gran activo para nuestra economía. Es necesario dotar a la microempresa, a los trabajadores autónomos y a aquellos emprendedores que inician un proyecto empresarial de un estatuto laboral, fiscal y administrativo específico para ellos. Tenemos para ello una gran oportunidad en los trabajos de la subcomisión creada específicamente para ello; aprovechémosla. En este ámbito también contará con nuestro total apoyo y colaboración. Otro de los objetivos esenciales a alcanzar es el control de la inflación. Tenemos un problema con los precios y debemos reconocerlo abiertamente. Debemos perseguir una reducción del diferencial de precios con Europa. Ello nos obliga a adoptar medidas de carácter estructural y liberalizador en muchos sectores, desde el energético hasta el de los servicios. Esperar a ver cuál es la evolución de los precios en Europa no es suficiente; debemos recuperar la iniciativa en este ámbito.

El crecimiento económico de un país no puede concebirse sin una importante apuesta por las políticas de investigación, desarrollo e innovación y en este ámbito estamos todavía claramente por debajo de la media europea. Es cierto que desde el año 2000 España dispone de unos incentivos fiscales que son de los más favorables de la Unión Europea para las inversiones en investigación y desarrollo. Hemos colaborado con ustedes para conseguir esto. Estamos satisfechos de ello, pero su mera existencia no es suficiente. Es necesario potenciar la cultura de la innovación empresarial y en este ámbito el apoyo público es esencial. Un ejemplo. Tenemos unas infraestructuras muy válidas para la investigación, como son las universidades, y esto existe en un tejido productivo integrado por pequeñas y medianas empresas que no pueden asumir en solitario los riesgos que habitualmente conlleva la inversión en I+D. ¿Por qué no diseñar un marco legal potente, vía el fomento del mecenazgo, que favorezca decididamente la colaboración entre las universidades y las empresas? Si dispusiéramos de estos elementos a buen seguro se incrementaría el esfuerzo de innovación de nuestras empresas.El sector de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento se apunta como un factor clave para el futuro desarrollo económico y social de los países. Debemos garantizar que España esté en condiciones de avanzar al mismo tiempo que lo hacen las sociedades más desarrolladas del mundo, lo que nos obliga a apostar muy decididamente a favor de las tecnologías de la información y la comunicación. Señor presidente, usted creó al inicio de su legislatura un Ministerio, el de Ciencia y Tecnología, en el que muchos depositamos nuestras esperanzas. Creo que se necesita un nuevo impulso. Necesitamos un Ministerio fuerte que apueste claramente por las nuevas tecnologías y la investigación y, sinceramente —esta es una consideración personal—, creo que es necesario integrar las universidades en su cartera.

Su Gobierno está haciendo un extraordinario esfuerzo inversor en infraestructuras, que debe continuar siendo una prioridad. Las autovías, los aeropuertos, las depuradoras, el ferrocarril y el metro son contribuciones importantes al equilibrio territorial, a la calidad de vida y a la competitividad en nuestro país y, dentro de este ámbito, quisiera destacar dos inversiones que a nuestro entender deben llevarse a cabo lo más rápidamente posible: las relacionadas con el Plan hidrológico, más concretamente las referidas al Plan integral del Delta, y las del Plan nacional de regadíos.

Señorías, las exigencias de competitividad afectan a todos los sectores. Por ello es necesario que se adopten aquellas medidas sectoriales que permitan a nuestros

agricultores, ganaderos y pescadores continuar en el ejercicio de su actividad, que es más que una mera actividad económica, es una actividad imprescindible para el equilibrio territorial y ambiental de nuestro país. Se debe afrontar con urgencia la reforma de la fiscalidad agraria, la consecución de un régimen social más justo y la definición de una nueva política agraria común más favorable a la agricultura mediterránea. También se deben poner las bases para evitar que se repita la aparición cíclica de enfermedades que suponen graves pérdidas para la ganadería. A tal efecto se hace necesario aumentar los controles en origen del ganado, destacando el establecimiento de mayores controles a la libre circulación de animales en el seno de la Unión Europea.Otro tanto sucede con sectores como el comercio, el turismo o la industria, sectores hoy vitales para nuestra economía que deben seguir siéndolo en el futuro. Ello exigirá por parte del Gobierno la potenciación y la inversión de recursos para garantizar la competitividad de los mismos. Nuestro grupo parlamentario ha visto aprobadas diversas iniciativas a tal efecto, que serán objeto de especial atención por nuestra parte de cara a velar por su efectivo cumplimiento.

Señorías, competitividad también es garantizar la seguridad ciudadana. Señor presidente, en su discurso se ha referido a los trabajos que se están ultimando en la comisión constituida para la revisión de penas. En este ámbito nos preocupa la inadecuada respuesta penal que acompaña a la creciente sensación de inseguridad ciudadana. El ciudadano no entiende cómo delincuentes que cometen tres, cuatro, cinco, seis y más pequeños robos entran y salen de las comisarías con una sensación de absoluta impunidad. Debemos revisar el tratamiento penal que reciben los presos que de forma reincidente atentan contra la libertad y la seguridad de los ciudadanos y debemos aumentar de forma significativa el número de efectivos policiales, especialmente en las zonas con mayores índices de delincuencia. En este tema también tendrá toda nuestra colaboración.

El tercer reto importante que tiene planteado España es el de consolidar su presencia en Europa y en el mundo. En el primer semestre del año que viene, señorías, España volverá a ocupar la Presidencia de la Unión Europea, una Unión que tras Göteborg continúa avanzando y diseñando una compleja estrategia hacia la ampliación. España presidirá la Unión Europea en una coyuntura en la que dos de los países grandes que la conforman, Alemania y Francia, estarán inmersos en procesos electorales, con lo que el papel de la Presidencia revestirá, si cabe, más trascendencia en su papel de impulsor de la construcción europea. Las reformas institucionales pendientes, la definición del papel de las regiones, el impulso a la creación de empleo, la construcción de un proyecto europeo con mayor acento social, la política medioambiental y la profundización de las relaciones entre la Unión Europea y el resto de países mediterráneos y con Iberoamérica deben ser aspectos prioritarios de la agenda de la Presidencia española, una Presidencia que nuestro grupo desea fructífera. Si siempre hemos procurado activamente el avance de la Unión Europea, más clara debe ser todavía esta voluntad en los meses anteriores a la Presidencia española y durante la misma. Cuente con ello, señor presidente, así como con nuestras aportaciones a favor del consenso. Pero España no debe limitar su influencia en el seno de la Unión Europea, sino que debe ampliarla a todo el mundo. Consideramos prioritaria la atención de nuestra política exterior en dos ámbitos: el Mediterráneo e Iberoamérica. Usted se refería a ello esta mañana. Partimos de una posición geográfica y sociocultural envidiable; por tanto, deberíamos convertirnos en la referencia europea en ambas zonas, para nosotros muy estratégicas, con una elevada potencialidad. En este ámbito le apunto una prioridad: impulsar una estrecha, una muy estrecha colaboración con Marruecos. También debemos aportar una actitud más activa en la política de cooperación con los países menos desarrollados. En este ámbito deberíamos convertirnos en uno de los países líderes en adopción de políticas multilaterales que posibiliten un mayor desarrollo de los países más pobres. Gobernar el proceso de globalización económica ha de ser nuestro objetivo ante estas necesidades.

Hasta ahora le he expuesto la necesidad de dar respuesta a un conjunto de nuevas metas. Soy de los que creen que España está dando un importante, un importantísimo salto hacia delante. Desde Cataluña queremos ayudar a liderar este proceso. Para ello, lo que es seguro es que Cataluña necesita herramientas —unas las tenemos, otras todavía no—, unas herramientas que nos dejen aplicar políticas que permitan que Cataluña sea una locomotora conjuntamente con otras zonas del Estado en lo económico y en lo social. A esto yo le llamo autogobierno. Señor presidente, nosotros, los representantes del nacionalismo mayoritario catalán, no nos sentimos suficientemente satisfechos con el actual nivel de autogobierno ni las reticencias con las que nos topamos cuando planteamos un reconocimiento de la realidad plurinacional, pluricultural y plurilingüística del Estado. Es un problema de sensibilidad. No tengan miedo, señorías, en reconocer la pluralidad del Estado. El actual marco constitucional y estatutario, que contó también con nuestro apoyo, permite una lectura del Estado de las autonomías en una línea más favorable al autogobierno de las comunidades autónomas. Este marco posibilita la modificación de aquellas leyes básicas de ámbito estatal que limitan la capacidad política del Parlament de Cataluña y de su Gobierno y permite, en definitiva, la configuración de la Generalitat de Cataluña en la Administración única en su territorio. Las comunidades autónomas son también Estado. Crean ustedes en ellas, permítanles llevar la iniciativa en el desarrollo global del Estado; con ello ganaremos en eficacia y en eficiencia. Hoy, una vez más, ha anunciado una Ley de cooperación autonómica. Creo que esta ley se debe hacer desde el diálogo y

la colaboración; el diálogo y la colaboración de todas las comunidades autónomas y desde el respeto absoluto a las competencias de las mismas. Tenemos este año una ocasión única para avanzar en el autogobierno, lo que significa también abordar un nuevo sistema o modelo de financiación autonómica que queremos suficiente, más justo, con mayor responsabilidad y solidario. Este año, señor presidente, termina el período quinquenal del acuerdo de financiación que adoptamos en 1996. Transcurridos estos últimos cinco años se pone de manifiesto que aquel acuerdo fue positivo. Ahora, señor presidente, nos encontramos frente a la necesidad de revisar dicho marco y proyectarlo hacia el futuro. ¿Qué planteamos hoy y que por cierto hemos dicho siempre? Avanzar en una mayor corresponsabilidad, tanto en los criterios de asignación de recursos como en la capacidad normativa y en una mayor coordinación de gestión de tributos. Es preciso que la sanidad pueda transferirse a todas las comunidades autónomas y de acuerdo con esta decisión llevar a cabo una modificación de los criterios de asignación de los actuales recursos, no en base a criterios de actualización del gasto sino de acuerdo a criterios de participación determinada en los ingresos. Por ello, estamos hablando de que las comunidades autónomas participen en un porcentaje de los impuestos del Estado que pagan los ciudadanos de su territorio. Coincidimos, pues, en una cesta en la que participen, además del IRPF, los impuestos indirectos, es decir IVA más impuestos especiales.

Pero, señor presidente, para que se pueda alcanzar un pacto de Estado sólido se hacen necesarios dos compromisos previos. Primero, que se aporte un volumen de recursos adicionales al sistema para, entre otras cosas, compensar y actualizar la presente situación financiera de la sanidad; y segundo, hay que establecer de una vez por todas criterios de control del nuevo futuro gasto sanitario para que cuando se adopten decisiones como nuevos fármacos o nuevas prestaciones sanitarias se pongan más recursos para atender estas prestaciones; o bien, como usted sabe, cada vez que se legitiman más pensionistas, cada vez que se autorizan nuevos inmigrantes o nuevos no residentes, decisiones que adopta la Administración central del Estado, de ello se desprende gasto sanitario, un gasto sanitario que es intensivo y que exige que se aporten los recursos económicos correspondientes.Paralelamente planteamos una mayor capacidad normativa en materia de tributos, tanto en los impuestos cedidos como en los impuestos del Estado que configuran la cesta. Se trata de instrumentar la mayor corresponsabilidad entre ambas administraciones públicas, la central y la autonómica, para compartir las decisiones de revisar los ingresos corresponsablemente frente a las futuras necesidades de gasto que los ciudadanos nos plantean. Por último, planteamos adoptar compromisos de mayor corresponsabilidad en lo que hace referencia la gestión de los impuestos. Todos los países de la Unión Europea están avanzando en compromisos de mayor coordinación de sus administraciones tributarias. No tiene sentido mantener en el futuro que la administración de la Agencia Tributaria no pueda mantener con las comunidades autónomas que lo deseen una mayor y más estrecha coordinación en la gestión de los tributos del Estado en su respectiva comunidad. Señor presidente, en definitiva, se trata de tener un marco de distribución de los recursos públicos entre la Administración general del Estado, la Administración autonómica y en su momento también la Administración local que nos permita que si España y su economía van bien —que van— el impacto sobre la recaudación en los tributos se asigne de forma más equitativa entre todas las administraciones públicas y que no suceda como ahora, que en los últimos cuatro años en IVA, impuestos especiales e impuesto sobre sociedades se han recaudado más de 2,2 billones de pesetas por encima de las previsiones que esta Cámara ha aprobado en los presupuestos cada año, y ello no ha llegado directamente a las administraciones autonómicas que tienen responsabilidades en servicios públicos tan fundamentales como la enseñanza, la sanidad y los servicios sociales.

Señor presidente, desde Cataluña hoy creemos que es necesario alcanzar un pacto de Estado que sea bueno para las comunidades autónomas, construido desde la solidaridad y desde la necesaria suficiencia económica que las comunidades requieren para afrontar el futuro. Esto debe hacerse antes de la aplicación del euro para que en un futuro el marco de financiación autonómica no sea fuente de desequilibrios ni de confrontaciones o inestabilidades. No hay dificultades técnicas ni económicas —sinceramente, creo que todas pueden ser superadas si hay voluntad política y un marco técnico y económico, como diría el conseller de Economía— para encontrar soluciones. Desde Convergència i Unió tenemos voluntad política para alcanzar este acuerdo que deseamos que sea bueno para Cataluña y a la vez bueno, justo y solidario para todas las demás comunidades autónomas.

Termino, señor presidente. Ya conoce nuestra valoración de este año de acción de su Gobierno; es sabedor de nuestras coincidencias y también de nuestras discrepancias; también sabe cuáles son nuestras aspiraciones de cara a la construcción futura del Estado y es conocedor de nuestra disposición a colaborar en ello. Nuestro grupo siempre se ha mantenido en la misma posición. Desde la lealtad constitucional y estatutaria hemos buscado la colaboración a favor del interés general del Estado, eso sí, siempre desde una ideología muy clara. Cataluña ha pasado por diferentes vicisitudes, pero, como decía recientemente el president Pujol ante Sus Majestades los Reyes, seguimos aquí y no de cualquier forma. Más allá de coyunturas políticas seguimos aquí con el doble propósito de afirmación de país y de voluntad de proyección, habiendo asumido todas las transformaciones que la historia política, los cambios sociales, la evolución de las ideas y la demografía han

introducido en nuestro cuerpo colectivo, pues es cierto que las identidades varían pero sólo pierden su sentido si dejan de ser útiles a las personas, individual y colectivamente. Seguimos aquí convencidos de que, más allá de las coyunturas, Cataluña está en condiciones en los años venideros de jugar un papel importante y positivo en beneficio propio y del conjunto de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, quiero agradecer muy especialmente las palabras y el apoyo del portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en su primera intervención, como él ha dicho, en un debate sobre el estado de la Nación; un apoyo que ya se manifestó en el debate de investidura. Por supuesto, valoro muy positivamente todo lo que ha expresado el señor Trias en relación con el capítulo de colaboración; colaboración leal y crítica que su grupo viene manifestando con respecto al Gobierno, que como él ha dicho tiene sus luces y sus sombras, como todas las colaboraciones, pero que sin duda nacen de una actitud constructiva y con deseo de entendimiento por parte de Convergència i Unió, y nace también de una reciprocidad constructiva y con deseo de entendimiento por parte del grupo parlamentario que apoya principalmente al Gobierno y del mismo Gobierno.

Quisiera recordar que Convergéncia i Unió, el Gobierno y el Partido Popular llevan cinco años colaborando ininterrumpidamente, cinco años, como su señoría ha recordado, en distintas circunstancias: cuatro con mayoría relativa y ahora un año con mayoría absoluta. Estoy viendo la cara de alguna de SS.SS., pero, en fin, son circunstancias distintas y eso significa simplemente una relación de hechos. Lo importante es que esa colaboración se ha mantenido y lo importante es que hemos sido capaces de plantear nuestro estilo dialogante, nuestro afán de diálogo, nuestros objetivos compartidos para superar las dificultades que esas distintas circunstancias políticas nos han ido poniendo delante de nuestro camino. Creo sinceramente que, en líneas generales, en el marco de nuestra colaboración, se han producido esos buenos resultados y se ha producido una acción política en torno a la estabilidad, en torno al proceso de reformas y en torno al proceso de modernización del país sustancialmente beneficiosa, que nos ha permitido alcanzar objetivos y metas importantes. Quiero recordar, por ejemplo, que cuando empezamos nuestra colaboración en la legislatura pasada teníamos muy poco tiempo para adoptar todas las medidas que permitiesen la llegada de España al euro o transformar el ritmo de la economía. Evidentemente, fue un impulso sin duda común de colaboración y de decisión lo que nos ha permitido un avance muy importante en ése y en otros terrenos.

Quiero decirle que mi deseo y mi voluntad es que ese espacio de colaboración pueda seguir desarrollándose con naturalidad, con intensidad, a lo largo de los próximos años. Por lo tanto, en ese esfuerzo hay un compromiso político de diálogo por parte del Gobierno y hay un compromiso político de carácter general en razón del cual yo espero y deseo que seamos capaces de cuidar esos espacios de entendimiento y, en la medida de lo posible, de ensancharlos, y que una definición de objetivos comunes sea posible entre nosotros, de tal manera que el marco de nuestra colaboración y de nuestra cooperación siga siendo positivo en términos de estabilidad y siga siendo positivo en el marco de una política de transformación para nuestro país. Yo creo sinceramente que esos resultados y el resumen de esa cooperación han sido beneficiosos tanto para Cataluña como para el conjunto de España. Por lo tanto, como eso es así, en mi opinión, y esa es mi convicción, yo quiero reconocer la aportación de su grupo ahora también, en estos momentos en los cuales nos acompaña, afortunadamente, una mayoría más amplia, y sin duda quiero agradecer su esfuerzo y su dedicación personal en la tarea de diálogo y de construcción de objetivos y de espacios comunes entre nuestros grupos parlamentarios, entre el Gobierno y Convergència i Unió.

Es cierto —y S.S. lo ha dicho— que eso no significa que no podamos tener visiones distintas en algunas cosas. Evidentemente, el origen de nuestros grupos es distinto, con visiones sustancialmente distintas en algunas cosas. Cuando hablamos, por ejemplo, de la pluralidad de nuestro país, me gustaría que se entendiese que yo respeto todas las posiciones, aunque no comparta todas sus afirmaciones. No comparto todo lo que usted ha dicho en relación con la pluralidad del país, pero lo respeto. Pido, del mismo modo, que se respete lo que significa un entendimiento de lo que es una nación plural como España, que creo que tiene su pluralidad muy bien reconocida, sustancialmente reconocida, esencialmente reconocida, sin necesidad de otro tipo de modificaciones en el marco constitucional y en la Constitución actual. Por lo tanto, esa apuesta de futuro es una apuesta de futuro que yo mantengo y que está en la raíz constitucional, y esa raíz constitucional forma parte de una raíz plural de entendimiento de España. Como espero y deseo que se entienda y se defienda lo que significa un elemento de pluralidad en la política y en el entendimiento de una comunidad autónoma tan importante como es Cataluña.Eso, al final, hay que trasladarlo, en una situación de integración y de participación desde el punto de vista de una coalición como la suya, a los intereses generales del país, que yo he alabado ya, y a una corriente de cooperación y de colaboración constructiva que tiene sin duda una trayectoria histórica y que deseo, como ya he manifestado, que se proyecte claramente hacia el futuro. Yo creo que este momento histórico es el momento en que Cataluña ha

gozado de un mayor nivel de autogobierno y de un mayor nivel de recursos asociados a ese autogobierno. Yo creo que esa es una realidad y que es una realidad positiva. Quien analice la evolución económico-social de los últimos años de la vida catalana tiene que llegar también a una conclusión sustancialmente positiva.

Su señoría ha centrado su intervención esencialmente en dos cuestiones. Una, la que se refiere a la financiación y, otra, la que se refiere a la ley de cooperación autonómica. En relación con la financiación espero y deseo que podamos llegar a un acuerdo positivo. Comparto con S.S. la impresión y la evaluación de que el anterior acuerdo ha rendido buenos frutos. Desgraciadamente, hubo quien no lo supo ver, hubo quien pensó que le perjudicaba, hubo quien pensó que había intereses raros o singulares al margen de ese acuerdo, pero el acuerdo era razonable, positivo y ha rendido buenos frutos. Ahora tenemos oportunidad de fortalecer más la autonomía financiera de las comunidades autónomas, es decir, de fortalecer más el autogobierno y la posibilidad de autogobierno. Tenemos la posibilidad de que esa autonomía financiera suponga una menor dependencia de las comunidades respecto a las transferencias financieras del Estado y, por tanto, en términos reales, un aumento de la capacidad de autogobierno. Tenemos la oportunidad de trabajar en lo que le preocupa a S.S., en ese principio de suficiencia, y tenemos que trabajar el concepto fundamental de la corresponsabilidad fiscal, que tiene que establecerse sobre distintos elementos. Ha hablado S.S. de una cesta de impuestos en distintos grados de cesión con capacidad normativa. No entraré en las cuestiones técnicas que están siendo discutidas en este momento, simplemente creo que están bien orientadas, van en el buen camino y espero que seamos capaces de cerrarlas, de hablar de una mayor colaboración con la Agencia Estatal Tributaria, porque esa mayor colaboración se puede intensificar en los términos que se acuerden. Lo que es muy importante es que ese principio de corresponsabilidad, ese aumento de capacidad normativa se entienda también en las nuevas realidades de distribución del gasto en nuestro país y que, evidentemente, se produzca una identificación clara entre la capacidad de autogobierno, entre la corresponsabilidad fiscal, entre la capacidad normativa en determinados tributos y el esfuerzo y las peticiones que se hacen a los ciudadanos desde el punto de vista de identificación de un nivel de gasto determinado con lo que significa la gestión por parte de una administración y su relación con los ciudadanos. Eso me parece muy importante y es uno de los problemas del actual sistema de financiación que tenemos que superar en el futuro inmediato.

Desde ese punto de vista quería señalarle la importancia de la ley de estabilidad. La ley de estabilidad —como he dicho esta mañana— no es un objetivo meramente contable. Para entendernos, no es darse el gusto o el gustazo —como podrían decir algunos— de tener equilibrio presupuestario en España, no es darse el gustazo de decir: Miren ustedes, aquellos antiguos países del sur de Europa, mediterráneos, indisciplinados, con poca credibilidad, llegan antes que otros a la estabilidad presupuestaria, incluso al superávit presupuestario. Desde el punto de vista de lo que es, primero, la distribución del gasto en nuestro país y, segundo, la participación de España en la unión monetaria, la ley de estabilidad financiera es muy necesaria. Del mismo modo que —como podíamos hablar esta mañana— es un avance, en lugar de discutir cuánto debe la Seguridad Social o cuántos cotizantes pierde o en qué situación de quiebra técnica está, discutir sobre cómo vamos dotando el fondo de reserva, porque cada vez hay más cotizantes. Al igual que podemos discutir eso, al igual que podemos discutir y es mejor discutir si bajamos o no bajamos más los impuestos, al igual que eso es positivo, lo es también decir: es mejor discutir sobre qué hacemos con el superávit de cuentas públicas en España que no cómo seguimos haciendo esfuerzos para reducir un déficit que al final es generador de más endeudamiento y de más desempleo. Desde ese punto de vista, la Administración general del Estado ha hecho un esfuerzo extraordinario y ha llegado a unos acuerdos de coordinación con las comunidades autónomas. Pero la ley de estabilidad presupuestaria significa un cambio de mentalidad, y es que tiene que haber unos objetivos de gasto que vinculen a las administraciones. Lo importante es que se den las explicaciones correspondientes si eso no se mantiene, porque para nuestro país, para nuestro crecimiento, en líneas generales, esa ley de estabilidad es absolutamente básica. Y si vamos a tener al final un sistema de distribución del gasto en virtud del cual, para entendernos, más del 50 por ciento del gasto va a ser administrado descentralizadamente en nuestro país, o existe un compromiso de estabilidad financiera o, sin duda, va a ser muy difícil mantener objetivos de crecimiento económico y mantener objetivos de saneamiento y de creación de empleo hacia el futuro. Por tanto, creo que esa ley es una ley muy necesaria y espero que del dialogo entre nosotros pueda resultar también el correspondiente acuerdo.

Por lo que se refiere a la ley de cooperación, es también una ley que debemos entenderla en el marco de lo que estoy explicando, en el marco de buscar un perfeccionamiento mejor en el funcionamiento de las respectivas conferencias sectoriales porque, evidentemente, es una ley necesaria en la lógica del Estado autonómico cuando se producen los elementos de distribución del gasto y de descentralización y de distribución del poder político que se está produciendo en nuestro país. Espero, por tanto, que podamos entrar en algo que estamos discutiendo desde el punto de vista funcional. Será muy necesario, cuando esté toda la sanidad transferida, que se establezcan algunos elementos de cooperación y coordinación. Y ahora que está toda la educación transferida es fundamental que también eso pueda existir. Del mismo modo que estamos culminando positivamente ese gran proceso de distribución territorial del

poder, los elementos de coordinación y de cooperación hay que sustanciarlos desde un punto de vista de la pura lógica del sistema y naturalmente del mejor aprovechamiento de objetivos y recursos.

Desde el punto de vista económico y social y de modernización del país compartimos muy amplios objetivos y mi deseo, sin duda ninguna, es resaltarlo. Conoce S.S. —y no voy a insistir en ello— la situación de empleo en nuestro país, donde tenemos que seguir haciendo esfuerzos importantes, donde la nueva reforma laboral que se ha aprobado empieza a producir sus frutos en términos de contratación estable y donde, como he dicho esta mañana, tenemos que abordar, y se está abordando en este momento, un proceso de diálogo y de reforma de la negociación colectiva. Todo eso tiene que dar lugar a un modelo de relaciones que supere viejas situaciones. Es lo mismo que si nos moviésemos, desde el punto de vista autonómico del que estamos hablando, como si no hubiese pasado nada en los últimos 20 años. Pues bien, desde el punto de vista económico y social, el cambio que se ha producido en España en 20 años ha sido extraordinario. Además, hay elementos nuevos desde el punto de vista europeo que nos obligan a esos cambios. Por tanto, todo lo que sea incentivar la permanente adaptabilidad del mercado laboral para crear condiciones positivas de trabajo, porque al final de lo que se trata es de que los ciudadanos puedan trabajar allí donde es más necesario, es muy importante.Sabe S.S. que la situación de empleo en Cataluña es una situación verdaderamente espectacular, si se puede decir de esa manera. Hay una situación práctica de pleno empleo masculino en mucha parte de su territorio y tenemos que seguir haciendo esfuerzos todavía en lo que significa el desempleo femenino; pero tener una tasa media, en términos de encuesta de población activa, quiero recordar, en torno al 8 por ciento es, sin duda, un cambio espectacular de la situación sociolaboral y de la situación de empleo y, por tanto, de bienestar en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Comparto, señoría, su preocupación, y a eso dedicaremos, como sabe muy bien, una parte del Consejo Europeo que celebraremos en Barcelona, y por eso por la vía de las reformas decía esta mañana que espero que igual que Lisboa es el punto de referencia de unas estrategias económicas nuevas, Barcelona sea el punto de referencia de unas políticas reformadoras muy intensas. Es verdad que la evolución demográfica de nuestras sociedades va a obligar a una reflexión sobre la sostenibilidad de los sistemas de protección social en todos nuestros países. Eso es en gran medida uno de los pilares esenciales de la estrategia de Lisboa, eso va a ser analizado con todo detenimiento en Barcelona y eso lo tenemos que poner encima de la mesa con toda normalidad, porque la prolongación de expectativa de vida de las personas afecta no solamente al sistema de pensiones sino a la sanidad y a muy buena parte del sistema de protección social en todos los países europeos. Por tanto, haremos muy bien en debatir y preparar bien ese Consejo de Barcelona en relación con las consecuencias de esa evolución demográfica.

Por lo que se refiere a la política de inmigración, creo que éste es uno de los temas —como en otros importantes— en los que ha habido elementos de coincidencia entre su grupo parlamentario y las iniciativas del Gobierno. Ya he explicado esta mañana y esta tarde que sin duda nuestro deseo es practicar la política de integración más activa posible de los inmigrantes en nuestro país. Sé muy bien que este problema, como ya hemos dicho, es un problema nuevo. Su señoría ha dicho: he escuchado esta tarde la palabra problema y además tres veces; ya la ha escuchado cuatro. Pero además de reconocer que es un problema hay que hacer cosas, y eso es justamente lo que estamos intentado hacer. Su señoría convendrá conmigo en que hay una realidad totalmente distinta en nuestro país, y que igual que podíamos decir desde el punto de vista económico que uno de los grandes cambios de España es que hemos pasado a ser un país de inversión neta en el exterior, desde el punto de vista social uno de los grandes cambios es que en lugar de ser un país de emigrantes hemos pasado a ser un país de inmigrantes. Eso en los últimos años ha sido vertiginoso, y eso continuará. Desde ese punto de vista quiero decir que soy muy consciente de los problemas que hay que resolver y de la integración, y nadie puede pensar que una ley sirve para solucionar todos los problemas, pero sí sirve para establecer un cauce y un marco para intentar una ordenación razonable de esos problemas. Hemos encontrado una ley, en el marco de los acuerdos que nos corresponden en materia europea, en Tampere, en la cual yo vuelvo a insistir que se repasen por favor todos los derechos reconocidos a inmigrantes y verán que no existe una legislación en toda Europa como la nuestra. Lo que hace falta es aplicarla con la mayor corrección e intensidad posible y evitar que se produzcan elementos incontrolados de inmigración ilegal. Seguiremos haciendo ese esfuerzo, y sé que ese es un tema cada vez más sensible en España en su conjunto y sé también que es un tema especialmente sensible en Cataluña.

Ha hecho S.S. referencia a la necesidad de incrementar las medidas y las dotaciones relativas a la seguridad ciudadana. Sé muy bien que en algunas partes de la comunidad catalana en este momento existe una especial sensibilidad en este punto, y en concreto en una ciudad como Barcelona existe esa sensibilidad, y la comprendo, y desde el punto de vista de lo que es la responsabilidad del Ministerio del Interior se hará el máximo esfuerzo, dentro de nuestras disponibilidades, para intentar afrontar esa situación. Tiene razón S.S. cuando dice que tenemos dificultad en explicar algunas cuestiones que son difíciles de entender para la opinión pública. Algunos elementos organizados de distinta procedencia que trabajan por Barcelona han sido puestos a disposición judicial no sólo, como ha dicho S.S., diez, doce o quince veces, algunos hasta cien veces han sido puestos a disposición judicial. Naturalmente llega

un momento en que no todo es cuestión de un mayor esfuerzo de seguridad, porque las cifras de delincuencia en relación con el año 1999 afortunadamente han mejorado, pero tenemos que reflexionar con urgencia para que no se pueda producir eso que la gente no entiende, y no lo entiende con razón, y es que haya personas a las cuales se pueda detener hasta cien veces, cincuenta, cuarenta, sesenta, y permanentemente se vuelva a recaer en la misma situación. Y si eso se vincula con algún fenómeno de regulación legal, sea por la vía de revisión de Código, sea por otras vías, porque ya digo que estamos hablando de personas de distinta procedencia, haremos bien en mantener una reflexión importante sobre eso con urgencia, y sepa S.S. que soy especialmente sensible a esa circunstancia que S.S. ha planteado.

Por lo que se refiere al impulso económico y social en nuestro país, comparto su preocupación respecto a lo que significa un marco de fiscalidad adecuado para la ciencia y la tecnología en nuestro país. Quiero decirle que en gran medida lo tenemos. Si me permite S.S. —no he querido abusar antes de más tiempo del que era razonable—, desde el punto de vista de lo que es la inversión en ciencia y tecnología, participación pública y privada, hay veces que se desenfoca un poco el asunto y se dice que se hace poco esfuerzo público en España en ciencia y tecnología. Pero no es verdad. Otra cosa distinta es que se diga que no se hace todo el esfuerzo suficiente o todo el esfuerzo que nos gustaría. Si se comparan las cifras de aportación pública española a ciencia y tecnología con las cifras medias de la OCDE o de la Unión Europea, la media española es el 47 por ciento, la media europea es el 34 por ciento y la media de la OCDE, el 27 por ciento. Esto quiere decir que partiendo de un retraso histórico en nuestro país desde el punto de vista de la investigación, tenemos que hacer un esfuerzo continuo durante mucho tiempo. ¿Dónde está la diferencia? La diferencia fundamental está en que mientras en la OCDE la aportación empresarial es del 70 por ciento y en la Unión Europea es del 65 por ciento, en la española es del 52 por ciento. Por eso es muy importante lo que S.S. decía de establecer el marco fiscal más adecuado, más ventajoso y más positivo para conseguir una mayor implicación de la empresa. En segundo lugar, hace falta que en un país de pequeñas y medianas empresas como el nuestro las empresas sean cada vez más conscientes de que una buena parte de su futuro se lo juegan en las inversiones en investigación, desarrollo e innovación. Esto es especialmente relevante en una territorio como Cataluña que supone el 20 por ciento del producto interior bruto de España, en términos generales. Por eso vamos a continuar con los planes de internacionalización de la pequeña y mediana empresa y de la empresa española, por eso hemos anunciado el programa de la nueva empresa, porque somos conscientes de que necesitamos nuevos empresarios, y por eso vamos hacer un esfuerzo importante en infraestructuras. Sabe S.S. que en el ejercicio de 2001, las inversiones reales en Cataluña ascienden a 267.936 millones de pesetas, que suponen un incremento muy relevante respecto al año 2000. Y sabe también S.S. que los planes de los años 2000 a 2007 suponen una inversión aproximada de un billón y medio de pesetas que incluyen carreteras, el tren de alta velocidad y la red de aeropuertos y puertos. Desde ese punto de vista, seguiremos haciendo el esfuerzo que hemos hecho, tal como está programado.

Por último, ha hecho referencia S.S. a los trabajos que hay que hacer en la Presidencia española. Tendremos ocasión de debatirlos con intensidad. Será un momento importante en un momento específico de Europa. Conozco muy bien la especial sensibilidad de su coalición respecto a los asuntos europeos y espero y deseo que Barcelona, en el marco de la aplicación del euro, que empezará el próximo 1 de enero coincidiendo con la Presidencia española, en el marco del desarrollo del mercado único, de la política de liberalizaciones y de las reformas, sea ese punto de referencia. Seguiremos manteniendo y procurando mejorar nuestra política en relación con Iberoamérica. Sabe S.S. que las cifras de inversión española y de compromiso español allí son muy importantes, desde el punto de vista estratégico. En el último año, incluso, del orden de dos billones y medio de pesetas se invirtieron en Iberoamérica, y en un momento en que había descendido esa inversión. También sabe que España ha hecho un esfuerzo de cooperación muy importante en dos países, Brasil y Argentina, con crisis financiera. El único país del mundo que ha hecho una aportación para ayudar financieramente —y me alegro mucho de haberlo hecho— a Argentina ha sido el nuestro, en el marco de los programas del Fondo Monetario Internacional. Tenemos que seguir cuidando, como es natural, esas circunstancias y esas posibilidades en relación con el futuro inmediato, así como intentar superar todos aquellos obstáculos, muchos de ellos provenientes de la crisis de Oriente Medio, que hacen que la política mediterránea no sea tan intensa como fuera deseable.

Por último, señor Trias, quiero decirle que estoy convencido de que tendremos muchas dificultades que superar, pero que la celebración de El Quijote no representará ninguna dificultad entre nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor presidente, en primer lugar, quiero agradecer sinceramente el tono de su discurso de esta mañana —he dicho esta mañana que me había parecido un discurso positivo— y también quiero agradecer el tono de su réplica.

Soy de los convencidos de que estamos en un momento importante, en un momento en que, como les decía en mi intervención, España puede dar un salto

hacia adelante importante, y esto exige tomar decisiones sin pérdida de tiempo. Sinceramente, en aspectos económicos y sociales creo que se pueden reflejar muchas coincidencias, por lo que se puede conseguir una muy buena colaboración.

Le señalaré un conjunto de aspectos en los que creo que se debe incidir. Empezaré por el tema de la inmigración, y no porque sea un problema. Entiendo que todo el mundo va explicando que es un problema y sería ridículo decir que no va a generar problemas, que no es un problema, pero la inmigración es el resultado de un éxito, es como si se dice que la longevidad de las personas es otro problema. Esto es el resultado de un éxito, es el resultado de que el país funciona, de que crece económicamente, de que crece la riqueza, por lo que es evidente que hay un factor de necesidad de toda España de mano de obra, de personas que vengan a trabajar. Por consiguiente, vamos a tener una inmigración importante, cuya gracia está en ver cómo hacemos que se integre, que se cohesione dentro de nuestra sociedad. Y esto no se arregla explicando todo el día que es un problema, aunque lo pueda ser, sino buscando fórmulas de colaboración, de entendimiento de las administraciones, poniendo recursos y estableciendo un diálogo intenso entre todos los grupos políticos. Normalmente se ponen de acuerdo ustedes dos y yo les digo: pónganse de acuerdo, porque en este tema de la inmigración es muy importante que nos pongamos todos de acuerdo. A veces estamos discutiendo por un aspecto puntual de la ley, como son los derechos de asociación y reunión, pero yo sinceramente no veo que nadie pueda impedir que se asocien y que se reúnan, y creo que es hora de que busquemos de qué manera nos entendemos. Evidentemente el reglamento puede ser una muy buena herramienta, puede ser un modo de buscar la manera de entendernos, pero sinceramente creo, y lo debo recalcar una vez más, que el tema de la inmigración afecta de una manera muy especial a las comunidades autónomas y a las ciudades, y hemos de buscar la manera de hacer programas, de dirigir recursos a estos lugares donde hay una incidencia y donde se podrían crear fenómenos de exclusión y de marginación, que creo que todos hemos de estar de acuerdo en no tolerar de ninguna de las maneras.

Yo le decía que necesitamos ser competitivos en lo económico, pero insistía mucho en que tenemos que ser competitivos en lo social. En un mundo en el que se habla continuamente de la globalización y de la competitividad y en el que a veces da la sensación de que se pueden perder identidades y puntos de anclaje, creo que lo que se debe hacer es fomentar una política social fuerte, una política dirigida a las personas. Estoy de acuerdo en que la política social no está separada de la económica —se ha demostrado durante estos últimos años—, pero debemos dar el mensaje claro de que la globalización no quiere decir dejar de hacer política social, la globalización puede ser incluso una buena ocasión, una herramienta para evitar la exclusión y fomentar la cohesión y la equidad. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Hay un conjunto de temas a los que no me he referido de una manera directa en mi intervención y en los que me gustaría incidir ahora de forma especial. Se trata de cuestiones a las que ha aludido aquí el representante del Grupo Socialista. Una cuestión básica es la enseñanza, usted lo ha dicho. Hay una afirmación que no me gusta hacer, que la enseñanza está en una situación de deterioro. Creo que no es cierto. La enseñanza pasa por dificultades; dificultades que son fruto de un éxito colectivo, la aplicación de la Logse, una ley que ha hecho una apuesta importantísima por la equidad; otra cosa es si después tenemos recursos económicos suficientes para impulsarla hasta donde debe llegar. Debemos explicar claramente que en nuestro país se ha llevado a cabo este proceso de equidad de manera importante. Es verdad que debemos hacer una apuesta cada día más por la calidad, por la formación ocupacional reglada y continua y seguramente necesitamos una nueva ley de formación profesional y una nueva ley universitaria. No voy a discutir de ninguna de las maneras la oportunidad de ninguna de estas leyes. Creo que es evidente que se necesitan y hay que abordarlas desde el máximo consenso político y académico, porque se necesitan ambos. Además, se necesita algo sobre lo que me gustaría alertar y en lo que estoy seguro de que llegaremos a acuerdos, el máximo respeto a las competencias de las comunidades autónomas y a algo que es mucho más complicado todavía, que es la autonomía universitaria.

Las universidades están ante uno de los retos más importantes que hayan tenido nunca, probablemente el más importante. De una situación de apuesta por la cantidad, las universidades pasan y pasarán indefectiblemente a una apuesta por la calidad, aunque sólo sea por motivos demográficos, y pasarán asimismo a una apuesta por la competencia entre las distintas universidades. Hay que aprovechar este fenómeno y tenemos que dar a las universidades la posibilidad de hacerlo. De una manera no dirigista debemos darles herramientas para que, desde su autonomía universitaria, puedan competir y llevar a cabo los cambios importantes que creo que se han de producir en el seno de las mismas.

Cuando hablamos de que un país tiene que ser competitivo hay un factor del que normalmente nos olvidamos y del que no se habla. Un país necesita una cosa básica para lograrlo, que la Administración pública sea competitiva. Creo que en España tenemos una Administración bastante buena, no me cansaba de decirlo cuando estaba en la Generalitat; la oposición nos criticaba siempre y yo decía: tenemos una Administración buena. Es verdad que no nos podemos contentar con eso. Las cosas evolucionan y la Administración ha de ser capaz de hacer un cambio espectacular. España ha llevado a cabo un cambio administrativo muy importante, que es un proceso de descentralización que uno puede explicar por el mundo. Yo a veces comento que es un proceso de descentralización, pero me gustaría explicar que es un

proceso mucho más de autogobierno que de descentralización, pero la verdad es que nos podemos pasear por el mundo explicando la descentralización administrativa que se ha producido en el Estado español, explicándola con tranquilidad y diciendo que es un buen proceso. Ahora bien, los nuevos tiempos requieren cambios evidentes en esta Administración. Hay lagunas importantes y algunas con visos de corregirse —por esto se ha hecho el pacto de la justicia—. Es decir, tenemos zonas de la Administración que no son competitivas y que exigen un cambio importante en cuanto a cómo ha de funcionar en aspectos culturales, pero además en otros aspectos como son que un país necesita que su Administración sea la primera que crea y que crea de verdad en las nuevas tecnologías. Nosotros hemos de dar un salto importante a nivel de nuestra Administración en estas nuevas tecnologías.

La Administración en nuestro país da servicios de primer orden como la sanidad o en el terreno del bienestar social y esto exige explicar claramente, como usted decía, cuáles son los costes de estos servicios, cómo se dan estos servicios, explicar de una manera clara a los ciudadanos cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes. El ciudadano es el cliente, pero es un cliente que tiene derechos y deberes, y hemos de dejar claro cómo se han de hacer y cómo se han de gestionar estos servicios, con unas diferencias precisas entre quien financia y quien provee los mismos, y creo que inevitablemente hemos de hacer un planteamiento transparente hacia la equidad, hacia la eficiencia y hacia la eficacia imponiendo modelos de mayor flexibilidad, que no quiere decir con menor control o con menos sistemas de evaluación. Sinceramente creo que en este apartado habríamos de dar un salto importante. Usted ligaba este tema a la financiación y a los planteamientos que se han de hacer desde las comunidades autónomas a los ciudadanos, y estoy de acuerdo. Es decir, cuando uno tiene financiación ha de quedar muy claro qué es lo que está pagando la ciudadanía, qué servicios se le dan, y se le ha de rendir cuentas de una manera clara. Hemos de tener en cuenta que estos servicios son curiosos y especiales, porque acabaremos traspasando la sanidad a todos y usted sabe lo que va a pasar. El sueldo de los estatutarios los marca el Gobierno y esta Cámara; el registro de los medicamentos estará centralizado y el precio de los medicamentos también; cuáles son las prestaciones obligatorias será una decisión que no tomarán las comunidades autónomas y decidir cuál es la participación que las personas tienen en el pago de estas prestaciones tampoco lo van a decidir las comunidades autónomas. Por esto creo que se necesita esta colaboración y esta cooperación entre todas las comunidades autónomas y el Gobierno y lo que deseo es que sinceramente haya una ley de cooperación. Cuando era conseller de Sanidad e iba al Consejo interterritorial, del que tengo un buen recuerdo, normalmente me hablaban de homogeneizar y yo que soy pediatra y sé lo que son los potitos decía: a mí me gusta más que se vean los componentes que hay en este alimento. Creo que no hemos de ir a un planteamiento homogeneizador sino de colaboración y de cooperación entre las distintas comunidades autónomas.

Finalmente hay un tema que creo que es muy importante, como usted señalaba. Superar los retos futuros implicará una movilización muy considerable de recursos en todos los ámbitos. Es verdad que no todo lo han de aportar las arcas públicas, y en el tema de investigación es muy claro; una parte las aportaciones ha de venir de la sociedad civil —en la investigación y en tantos otros temas—. Por eso creo que es muy necesario que haya una ley de mecenazgo potente que incentive y busque la complicidad de los ciudadanos con entidades, con asociaciones y con proyectos. Para vertebrar el país necesitamos infraestructuras, en según que cosas, pero lo más importante es la sociedad civil. Esto se hace buscando estas complicidades y la verdad es que le aseguro que en este país a veces se buscan con estos sistemas que son más prosaicos, por ejemplo, con la ley de mecenazgo, con ventajas fiscales que propician en muchas ocasiones que una persona dé unas cantidades y se sienta atada a un proyecto, a una entidad o a cualquier tipo de fundación. Creo que es especialmente importante buscar este tipo de complicidades para vertebrar la sociedad.

Es verdad, como usted decía, que nosotros tenemos visiones distintas en algunas cosas, sobre todo en cuanto a planteamientos o a nuestra visión de la pluralidad, de la plurinacionalidad, como a mí me gusta decir, pluriculturalidad y plurilingüismo del Estado. Usted probablemente lo diría de forma diferente. Nosotros decimos que nuestra visión cabe dentro del marco constitucional y estatutario que hay actualmente. No nos hemos movido de esta posición y continuaremos insistiendo en ella. Lo que sí necesitamos es más capacidad de decisión, ser menos dependientes. Creo que este tema es importante y exige una cierta sensibilidad, un cierto reconocimiento de que en nuestra Constitución hay una diferenciación entre nacionalidades y comunidades autónomas. Esto es básico, porque cuando oigo que dicen que se va a reformar el Senado, ponernos a hacerlo para no dar una solución definitiva a esta diferencia de sensibilidad pienso que no nos serviría para nada. Soy de los que creo y reconozco que la evolución del autogobierno ha sido muy importante. No decirlo sería un error histórico. Ha habido una evolución de autogobierno extraordinaria; otra cosa es que se busquen unas fórmulas para continuar avanzando y nosotros pretendemos hacerlo desde la lealtad, dentro de la Constitución y del Estatuto, pero también ciertamente desde unos planteamientos claros que creemos que son irrenunciables.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Comparto la mayoría de los aspectos a los que se ha referido S.S. en relación con la inmigración, que es fruto, evidentemente, de la buena marcha y de la prosperidad de nuestro país. Simplemente vuelvo a insistir en que es muy importante establecer un marco legal de diferencia muy claro. Señorías, ni desde nuestros compromisos europeos ni desde un punto de vista lógico se puede pretender la misma equivalencia de derechos para la inmigración legal que para la inmigración ilegal. Eso no existe en ningún sitio. Por tanto, tenemos que ser capaces de dar una respuesta adecuada en este terreno. Desde luego, está el compromiso por parte del Gobierno del fomento de la legalidad, con todas las dificultades que tengamos que superar. La lucha del Gobierno contra aquellos elementos y aquellas organizaciones que se dedican al tráfico ilegal de personas es verdaderamente determinante y clara. En ningún país de Europa, y por tanto tampoco en España, podemos pasar por alto a las mafias de traficantes ilegales, que trabajan con enorme eficacia en algunas ocasiones y que desde luego tienen un poder de control sobre algunos aspectos sociales y económicos en algunos países verdaderamente preocupante e importante.

Señoría, me alegro de que compartamos objetivos y retos en relación con lo que significa la reforma de la enseñanza y es verdad, como S.S. dice, que no estamos ya en tiempos de viejos debates; no estamos afortunadamente en tiempos de debates sobre escolarización en nuestro país ni tampoco, como he dicho antes, de debates de lo público y de lo privado. La cuestión está en si tenemos un sistema educativo de calidad suficiente o no; la cuestión está en si tenemos un sistema de formación profesional que sirva para cualificar a las personas para que puedan llegar más fácilmente al puesto de trabajo o no y en si ese sistema de formación profesional está más cercano a la empresa, esa es la cuestión. En la enseñanza secundaria la cuestión es si podemos hacer del esfuerzo y de la evaluación de los alumnos uno de los elementos que determinen la progresión en la escuela. A mí eso me parece extraordinariamente importante y sin duda es una de las causas de los problemas que tenemos en este momento. Antes daba una cifra, señoría, que cuando la vi, no tengo que ocultarlo, me produjo preocupación, y es que hay un 64 por ciento de institutos en los cuales no hay candidatos a ser director. Eso se produce porque se dan unas determinadas circunstancias en los centros que antes no se daban, lo cual no tiene nada que ver con que no se haya hecho un esfuerzo importantísimo de escolarización o de inversión en institutos, que se ha hecho; significa que hay cuestiones que no están funcionando y esas cuestiones son las que hay que revisar. Me parece que hay elementos en los que podemos estar de acuerdo sobre la base de la cualificación del alumno, de la necesidad de esforzarse para conseguirla, de la necesidad de que la progresión esté sujeta a una evaluación determinada y que al terminar los estudios eso pueda evaluarse; prueba de evaluación que existe en todos los países de Europa menos en España. Que exista en todos y no aquí no es un argumento por sí sólo suficiente; significa que lo que no es razonable es no tener un elemento final de evaluación de si el alumno está preparado o no.

Por lo que se refiere a la universidad, señoría, también es verdad que se ha hecho un grandísimo esfuerzo. Tenemos más de 64 universidades, tenemos un millón y medio de universitarios. Hay previsiones que dicen que en el año 2010 habrá solamente un millón de universitarios. Ya veremos si se cumplen o no esas previsiones demográficas. El tema está en si mantenemos unos niveles de calidad de enseñanza universitaria suficientes y adecuados a lo que significan las exigencias de un país como la España de hoy, y ese es el criterio que hay planteado. Ha habido varios intentos de ley de reforma universitaria. Anteriores gobiernos plantearon dos reformas universitarias que no cuajaron porque fueron disueltas las Cámaras y no hubo lugar a ellas. Ahora podemos trabajar y lo vamos a hacer buscando el mayor acuerdo posible para establecer un ámbito de mejora de calidad también en nuestras universidades. Sin embargo, yo no participo del discurso de que decir esto sea tocar lo que es la autonomía universitaria. Yo respeto plenamente la autonomía universitaria, pero quiero saber también, en relación con la universidad, dónde va la cantidad de recursos que todos los ciudadanos españoles pagan con sus impuestos. Hay cosas que no me gustan, señoría, como son los problemas que se producen de endogamia en el mundo universitario, que es absolutamente reconocida y que no es positiva para el desarrollo de la universidad, ni siquiera para jóvenes profesores. Ahora mismo, sin ir más lejos, tenemos un problema bastante serio, que es el retorno a España de investigadores del exterior, que no pueden volver en gran medida por esa cuestión endogámica de plazas universitarias. Eso no es razonable por encima de lo que significan unos criterios de evaluación y de calidad del profesorado, que tienen que ser mucho más determinantes e importantes en relación con el futuro de la universidad.

Me va a permitir S.S. una pequeña corrección de matiz y es que evidentemente podemos ir por el mundo explicando bien no una descentralización administrativa, sino el mayor cambio político que ha habido en España probablemente en los últimos 20 años, que es pasar de un Estado centralizado a un Estado muy descentralizado y es además el reconocimiento constitucional de la base plural de nuestro país. Ahora hay que darles un sentido en el proceso lógico de desarrollo de nuestro sistema y también en el mundo de hoy, señorías. Hace pocas fechas se fusionaban las cuatro bolsas españolas. ¿Eso qué es, señorías, ser más dependiente o no? Yo creo que es una respuesta positiva a lo que es el mundo de hoy. Dentro de seis meses tendremos la misma moneda que los alemanes, que los franceses y que otros países europeos. ¿Eso qué es? Pues es una

respuesta de integración europea. Yo lo que pido es que planteemos las cosas de esa manera, desde el punto de vista de la lógica, porque no estamos ante una cuestión de reconocimiento de pluralidad o de identidades; estamos ante una cuestión de desarrollo lógico desde el punto de vista de cooperación y desde el punto de vista funcional e institucional de todas esas cuestiones. Eso implica cooperación en la tarea de asistencia social como por ejemplo el cuidado de la salud de las personas, que tiene que tener un componente esencial de prestación básica en todo el territorio nacional e implica también que en todos los ámbitos de investigación podamos encontrar elementos de modernización importantes. He anunciado esta mañana el envío rápido a la Cámara de la ley de fundaciones y de la ley del mecenazgo y que se establecerán también unas condiciones de fiscalidad para que se puedan hacer unas aportaciones importantes desde el punto de vista de lo que preocupaba a su señoría. En todo caso, señoría, le agradezco una vez más su cooperación y colaboración y espero que en los próximos meses podamos seguir trabajando en este espíritu constructivo.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, no sé si utilizar una cita de *El Quijote*, porque se ha empezado ya con esa materia, o acudir a una más cercana, de autoridad, con relación a la huida de los diputados ante la intervención de los grupos minoritarios. Utilizaré una cita de *Camino*, guía espiritual de algunos de ustedes, que sugería a los poderosos que se ocultaran, no que huyeran. Hagan también apostolado en el Parlamento, aunque escuchar nuestros argumentos sea a veces una cruz para ustedes.

Señor Aznar, el emperador, como en el cuento de Andersen, está desnudo e incapacitado para reconocer su lamentable estado, porque a pesar de los buenos augurios con que comenzó esta legislatura, los problemas se le han acumulado encima de la mesa con la misma prisa con la que ha movido sus soluciones. La fina seda centrista con la que pretendía usted recubrir su legislatura se ha convertido en un transparente cristal que muestra a las claras su política conservadora y todos sus errores de gestión. Llega usted a este debate con nuevas incertidumbres abiertas en el cambio de ciclo económico, con un pobre balance de gestión en materia social, con un ejercicio impropio de sumisión ante los Estados Unidos y después de una importante derrota de su proyecto centralista y autoritario en el País Vasco. Señor presidente, ha sido usted incapaz de liderar la solución a los problemas del país y ha sustituido sus incapacidades de liderazgo por un ejercicio de imposición y de autoritarismo. Su balance se resume en un gobierno bajo mínimos, con dos ministros quemados, un ministro sacrificado en el altar de un proyecto de confrontación política fracasada en el País Vasco y dos ministros más a los que el aliento de la justicia persigue, y, lo peor, los problemas de la mayoría de la ciudadanía acumulándose en una sala donde usted no quiere entrar ni mirar y la cuestión sucesoria pendiente y creando problemas. **(Rumores.)**

En este país, en España, señor presidente, y gracias a su gestión conservadora, están creciendo los contrastes sociales. Junto a los ricos edificios de la Castellana madrileña está el campamento de los trabajadores de Sintel. En un mismo espacio conviven las luces del ciclo económico expansivo y las sombras de su gestión, que ha tomado a la mayoría como rehenes de unos pocos intereses. La resistencia y la dignidad están formadas también por la inteligencia de jóvenes investigadores en la incertidumbre; por los agricultores y pescadores sin alternativas sostenibles; por los consumidores amenazados en su salud; por una comunidad educativa ignorada en sus aspiraciones y en sus demandas —y ahora yo creo que, a veces, con sus manifestaciones, claramente vilipendiada—; por los trabajadores precarios, cuyos proyectos de vida pueden medirse en horas; por la juventud sin un futuro cierto donde mirarse. Aquí están también en esta intervención las preocupaciones de los ecologistas, que comprueban la sumisa condescendencia de su Gobierno con los intereses de las grandes empresas; están también las mujeres, que siguen sin entender que su condición o género las haga desiguales y objeto de la violencia gratuita. Estos son, señoría, los campamentos que usted no se atreve a visitar y que prefiere ver desde la lejanía, probablemente porque sus propuestas sólo contentan a intereses económicos y sociales claramente minoritarios. Por eso, señoría, ha retrasado usted este debate, llevándolo tan lejos de los problemas y tan cerca del tórrido verano, tan lejos de la realidad y del fracaso de Euskadi y tan cerca de los Estados Unidos. ¿Dónde queda ahora su voluntad de regeneración política y de reforzamiento del control parlamentario de la labor de Gobierno? ¿Dónde quedan ahora esas promesas? El emperador ha demostrado tener una palabra en la oposición y otra bien distinta en el Gobierno. Luis García Montero, poeta que usted y yo conocemos, ponía en boca de mi compatriota Jovellanos unas palabras desencatadas: Porque sé que los sueños se corrompen, he dejado los sueños. Pero a pesar de usted y de su política, el poema continuaba: Pero cierro los ojos y el mar sigue moviéndose y con él mi deseo.

Señor presidente, no creemos que haya sido una buena idea huir de los problemas y refugiarse en la política exterior en búsqueda de apoyo y comprensión. La gente, señor Aznar, se va a terminar preguntando si le ha pasado a usted algo, si es que considera que el país no le quiere o que quizás nuestra cotidianeidad le aburre. Nosotros les contestamos que no, que no deben pensar que se ha convertido usted en uno de esos señores feudales que guerreaba fuera de sus fronteras para encubrir los fracasos interiores. Sin embargo, no podemos decir que su política exterior resulte digna de elogio, y no lo es porque no parece que se haya cumplido su principal bandera, la bandera nacionalista española, la defensa de los intereses españoles en el exterior. No sirve que nos traiga aquí sólo la cuenta de resultados de las empresas multinacionales, a las que muchas veces tan diligentemente representa. Hay que mencionar entre sus responsabilidades políticas la indolencia con la que su Administración ha tratado el conflicto pesquero con Marruecos; la escasa habilidad en la discusión de los fondos europeos, donde ha hecho que parezca mendicidad nuestro derecho a una construcción europea integradora y solidaria. En la gestión de la crisis agroalimentaria nos llama la atención su oportunidad perdida, la oportunidad para haber hecho posible un debate en profundidad sobre otro modelo agrícola ecológicamente sostenible. Por otra parte, su dogmática visión de los procesos de liberalización nos está pasando ya factura en Europa. Usted nos ha dejado con el pie cambiado en la política energética y en la política de comunicaciones en Europa.

La conclusión, señor Aznar, es que nuestros intereses, es decir, los intereses de la mayoría, no están mejor defendidos por usted. Ha sido usted fuerte con los débiles y débil con los fuertes. Jugó a Gulliver en Lilliput y se encontró con que estaba en el país de los gigantes. Para una buena parte de los jóvenes sensibles y solidarios de este país lo que está ocurriendo tiene que ver también con su decisión de convertirse en el aliado más fiel de los Estados Unidos. Es una opción legítima, aunque ya le anticipamos que tendrá que pelearse para ello con Blair, con Berlusconi y probablemente va a encontrarse con *overbooking*. Pero si el modo en que quiere abordar esta relación viene explicado por la imagen de su ministro de Exteriores, arrobado de sumisión ante el todopoderoso emperador, entonces quizá, más que de alianza, debiéramos hablar de vasallaje, y eso sí que es inaceptable. Se asocia usted, señor Aznar, con el presidente del pasillo de la muerte, con la potencia indiferente al destino medioambiental del planeta, con la Administración protagonista de un modelo de mundialización desigual y empobrecedor, con el Gobierno responsable de un período de inestabilidad internacional y del crecimiento, de nuevo, de la carrera de armamentos. Lo hace usted plegándose a ese modelo político y social tan alejado del modelo europeo y sin el menor atisbo de crítica. Francamente, señor Aznar, no pensamos que llegaría tan lejos.

En lo que hace a su proyecto de construcción europea, parece dirigido a hacer de la Unión sólo un gran mercado, donde la política quede subordinada a los intereses de la oferta y la demanda y a la estrategia de su amigo americano. La democracia y la solidaridad, en su modelo de construcción europea, resultan un estorbo innecesario, por eso su rechazo al debate sobre el federalismo y por eso su fracaso en la defensa de las políticas de cohesión.

En fin, señor presidente, su visión de la política exterior es la de una agencia comercial de los intereses económicos de las multinacionales españolas, especialmente en América Latina. En ese modelo, en América Latina los derechos humanos y la promoción de la justicia no son para usted ni siquiera un adorno recomendable. Y lo peor es que las consecuencias nos hacen daño a todos. Nos sonrojamos con la situación de Iberia y de España en estos momentos en Argentina, porque es difícil definir qué es una cosa y otra por su política. Esa sumisión a intereses económicos y al imperio incapacita nuestra política exterior para tener un papel protagonista en América Latina —no es verdad que mayor participación económica signifique mayor autoridad cultural o autoridad política— y también en Oriente Medio, y explica el abandono y el silencio de su Administración en temas tan sangrantes como el futuro del Sahara. Yo le emplazo, señor presidente, ante una situación tan delicada, a que nos diga qué compromisos va a adquirir el Gobierno español con respecto al futuro del Sahara. Tiene usted también una gran responsabilidad.

Creemos que la resistencia frente a este modelo globalizador y la búsqueda de alternativas democráticas es una exigencia política y moral para la izquierda. No participamos de ningún acto violento en ningún grado, pero usted está criminalizando la protesta y ese es un nuevo ejercicio de autoritarismo absolutamente innecesario; le recuerdo, señoría, el debate de Göteborg. ¿Este es su modelo de democracia y de participación en el ámbito internacional, señor Aznar? ¿Reprimir las protestas, censurar las voces críticas, criminalizar la diferencia, subir a provocadores a furgones policiales? No sé, pero esta música nos suena del pasado. Se busca usted siempre algún enemigo. Se buscó el enemigo nacionalista, luego el enemigo inmigrante y ahora parece ser que el enemigo son los que se movilizan frente a la globalización, en su gran mayoría pacíficos y con los cuales nos identificamos.

Nosotros creemos imprescindible abogar por un nuevo modelo de relaciones internacionales. El compromiso de Kioto es el mínimo exigible en materia de medio ambiente y la tasa Tobin u otro mecanismo de carácter financiero es el umbral mínimo a partir del cual embridar el caballo desbocado de este modelo de globalización. En nuestra opinión, el alma de este compromiso debe ser, y es, la construcción política de Europa; el resultado debe ser un proceso ampliamente participativo que nos conduzca a un nuevo puerto en el que la construcción política gobierne a la construcción económica y no al revés, y donde la agenda sea fruto de la voluntad democrática de la mayoría y no ajena a la mayoría. Le proponemos, señor presidente, abrir en Europa este proceso constituyente que la ciudadanía reclama. El momento final de este proceso no puede ser otro que la opinión ciudadana mediante un referén-

dum en toda la Unión Europea, como se hizo en su momento en algo tan querido para ustedes como son los Estados Unidos.

Por último, creemos que nuestro acercamiento a Europa sea completo y en todos los ámbitos. Le proponemos, señor Aznar, que traiga a esta Cámara un plan de convergencia social que cubra, en un período de diez años, los siete puntos que se han incrementado en diferencia de producto interior bruto que nos separan por su política para ser europeos; también para ser europeos en la educación, en la salud, en las escuelas infantiles, en los derechos de la mujer y en las prestaciones sociales. Europa debe ser la esperanza de nuestra ciudadanía y debe abandonar usted ese estilo hosco en el marco de la Unión Europea. Como decía Azaña, la política es confianza en el esfuerzo y optimismo, y no hay política para hombres ni de hombres desengañados.

Señor presidente, pese a su triunfalismo de Disneylandia, el de esta mañana, podríamos decir que la economía ha mostrado una tozuda tendencia a comportarse de manera cíclica. Aquí, en nuestro país, mucha gente siente que ustedes han malgastado una oportunidad, una oportunidad quizá irrepetible, porque es verdad que crecemos y que creamos empleo, pero la cuestión es, para los poderes públicos, cómo se crea empleo y con qué calidad; la cuestión es cómo se distribuye el crecimiento. Esa es la responsabilidad de los poderes públicos cuando todos crecen en el ámbito donde nosotros nos movemos y algunos mucho más. El suyo ha sido un modelo económico frágil e injusto. Pese a las cifras de crecimiento, no ha conseguido usted superar las tendencias de nuestro sistema económico: seguimos con déficit comercial en alza, con inflación en alza vinculada a beneficios empresariales; con gran precariedad del mercado laboral, que se incrementa en relación con la Unión Europea, con altas tasas de siniestralidad laboral no explicables únicamente por el crecimiento económico, con deterioro ambiental, con desequilibrios territoriales y con el crecimiento de la exclusión y la pobreza severas. Es verdad que crecemos, es verdad que creamos empleo, pero es verdad también que hay otra parte del espejo que seguramente le resulta menos satisfactoria. Su obsesión por privatizar y liberalizar para entrar adecuadamente en la globalización no ha dado los resultados anunciados para los ciudadanos, aunque sí seguramente para una minoría y para ustedes mismos, los miembros del Gobierno. La liberalización no se ha traducido en un comportamiento virtuoso de los precios: de ocho sectores afectados por sus liberalizaciones, tan sólo dos, en la evolución de los precios, han sido mejores que en la zona euro. Explíquenoslo, señor Aznar. Sin embargo, los beneficios de la enajenación de billones de pesetas de propiedad pública han ido a parar a manos de oligopolios privados amigos que incrementan de forma importante sus beneficios y que están escasamente comprometidos con el bienestar de nuestro país. Parte de la operación le ha servido también para consolidar un poder económico y comunicacional cercano a su partido desconocido en regímenes democráticos. Además, su política de reducción de salarios y de lo público como vía para asegurar competitividad de las empresas y reducción de la inflación ha fracasado. De nuevo se ha demostrado que son los abultados beneficios, que doblan a los del año pasado en algunos sectores empresariales, los responsables de la inflación, y sin embargo ustedes persisten en su afán por hacer de España el país de la competitividad del todo a cien.

Señor presidente, su desidia respecto a las potencialidades modernizadoras de nuestra economía se ha vivido tristemente, en especial, en materia de I+D, donde usted tanto hincapié ha hecho en el día de hoy. Con ustedes, en primer lugar, nuestro país está a la cola de la investigación en Europa; con ustedes, es la investigación que tiene el mayor nivel de dependencia exterior; con ustedes, es la mayor proporción de gasto de esa investigación en compras militares, que no en investigación militar. Es decir, camuflan ustedes las cifras en materia de investigación, y lo real es que la investigación disminuye en nuestro país. Con estos planteamientos y esta realidad, el objetivo del déficit acaba siendo incompatible con el avance en materia de equipamientos y en materia social en nuestro país. Si sumamos a esto su política fiscal regresiva, empiezan a no cuadrar las cuentas.

En resumen, la política económica de su Gobierno no está dirigida al crecimiento sostenible de nuestra economía, por mucho que presenten planes de estrategia sostenible: no promueve el empleo estable, no da prioridad a la investigación ni a la inversión, no favorece la competencia en beneficio de los consumidores y no hace más equitativa la distribución de la renta y la riqueza. Es este el periodo de crecimiento que le ha servido a usted para acumular poder económico, político y mediático en pocas manos, no para construir una sociedad más equilibrada y más justa.

Una de las consecuencias de este modelo, sin lugar a dudas la más grave, es la corrupción política, que es ya una realidad en su Gobierno, señor Aznar. Lo del señor Piqué es sólo la punta del iceberg, es el resultado de la confusión entre intereses privados y bienes públicos, de su modelo de liberalización basado en privatizaciones de las que se benefician directamente sus amigos y del intento, cuando las cosas se ponen feas, de instrumentalizar a la justicia en su provecho a través del fiscal general del Estado. Señor Aznar, ¿en qué legitimidad basa que amigos y correligionarios suyos y de su partido sigan aún al frente de las grandes empresas públicas privatizadas? ¿Cuál es la legitimidad en que se basan? ¿Con arreglo a qué legalidad toma usted decisiones políticas en estos sectores en el Consejo de Ministros, donde sus amigos y correligionarios tienen enormes intereses? ¿Con qué legitimidad este sector empresarial afín al partido en el Gobierno ha copado los medios de comunicación imitando a su amigo Berlusconi? ¿Por qué elige, señor Aznar, a sus ministros a

sabiendas de que unos tienen intereses en el sector y otros están siendo procesados? Me remito —lo discutiremos si usted quiere— al debate de Maura sobre la responsabilidad política. ¿Con qué derecho, por último, utiliza a la Fiscalía General del Estado para parar los golpes?

En definitiva, señor Aznar, ¿cómo entender sus recientes amenazas y el chantaje expreso a la oposición invitándonos al silencio so pena de airear el pasado y parar la manivela de los indultos? ¿Con qué autoridad utiliza usted el indulto como si fuera una justicia graciable del soberano absoluto? En lo que a nosotros respecta, y parafraseando a Quevedo, no hemos de callar por más que con el dedo silencio avisen o amenacen miedo. Nosotros creemos que es imprescindible intervenir con urgencia en este asunto. El Partido Popular no es una fuerza bendecida por el Altísimo para no tener casos de corrupción. Los mecanismos frente a la corrupción son mecanismos legales e institucionales, no la convicción individual o colectiva del Partido Popular. Proponemos, pues, a esta Cámara que se garantice la completa autonomía del fiscal general del Estado y las formas de promoción autónoma a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, donde se juzgan los casos de corrupción. Proponemos que el Gobierno español firme ya la Convención penal sobre la corrupción y que apoye de verdad a la Fiscalía anticorrupción. Proponemos también que se refuerce la Ley de incompatibilidades, o cuando menos que se cumpla, y el aforamiento para impedir que ex ministros y ex cargos públicos adquieran con sospechosa celeridad cargos en consejos de administración de empresas vinculadas directa o indirectamente a su actividad institucional, como ha ocurrido con ministros del Gobierno anterior, y que discutamos y aprobemos aquí un código ético del cargo público que nos permita acordar las reglas de juego cuando pasan cosas como las que hoy vivimos en el caso del señor Piqué o del señor Matas.

Llamamos a su responsabilidad, señor Aznar. Aquí está en juego algo más que una cuestión de imagen: la confianza de la ciudadanía en nuestra democracia se construye a partir de cosas como éstas. Tenga coraje y cese inmediatamente a sus ministros de Asuntos Exteriores y de Medio Ambiente como muestra de su voluntad de regeneración de la vida pública en España; pero, al menos, no hurte usted a esta Cámara una explicación en relación con las responsabilidades políticas que usted pedía a gobiernos anteriores.

Señorías, las esperanzas que depositamos en la creación del Ministerio de Medio Ambiente se han trocado en decepción. Han convertido ustedes a este Ministerio en la punta de lanza de los intereses de las constructoras y de las compañías eléctricas y, para facilitar la labor, han puesto ustedes a los zorros a cuidar las gallinas. El 60 por ciento del Ministerio es obra hidráulica. Es el Ministerio del hormigón y de los intereses energéticos e hidráulicos, el paraíso de los altos cargos incompatibles en nuestro país.

En lo que se refiere al cambio climático, el Gobierno español no puede ocultar una práctica: la de adquirir compromisos para incumplirlos sistemáticamente. Así, el compromiso de reducción que supone Kioto, bastante modesto, se ha traducido en no ratificar el protocolo, en alcanzar ya el 27 por ciento de emisiones cuando estaba previsto el 15 por ciento para el 2010, en un riguroso ocultamiento de la información y en una inexistente voluntad política a la hora de promover la reducción de emisiones de gases con efecto invernadero. Pero el símbolo antiecológico por antonomasia de su política y de su Gobierno ha sido el Plan hidrológico nacional, aprobado pese a la importante movilización y rechazo social. Se trata de un plan obsoleto que continúa la sinrazón de la economía de obra a la medida de las constructoras y dificulta llegar a otro modelo, el de la nueva cultura del agua y la economía del agua como bien escaso. No se percibe en su modelo avance alguno en materia de gestión de la demanda, del ahorro y de la eficiencia, que podrían lograr cinco veces más en volumen adicional de lo que ustedes pretenden con el trasvase. Un plan que, como en otros temas, antepone los beneficios de unos pocos a los intereses de la mayoría y que se ha hecho a espaldas de los principales sectores, de los técnicos y de los afectados, tanto a nivel sectorial como territorial. Le proponemos, señor Aznar, que retire el Plan hidrológico nacional. Que presente un plan de accción…**(Rumores.)** Que lo retire, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Que presente un plan de acción contra el cambio climático y que abra usted el debate sobre nuestro modelo energético y sus perspectivas. Para dejar claro ante la ciudadanía que no está usted atado a los intereses de las eléctricas, le proponemos que cierre, en el momento en que terminen su vida útil, las centrales de Zorita y de Garoña, centrales ya envejecidas y muy peligrosas.

Señorías, en fechas recientes… **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, sí, el agua es necesaria, al margen del Plan hidrológico. En fechas recientes y coincidentes, el jefe de la patronal madrileña y la OCDE han defendido opiniones en materia social, mejor dicho antisocial, que no hace tanto nos hubieran generado a todos vergüenza y rechazo. Para el señor Fernández Tapias, los muertos en accidentes laborales son el resultado de la actividad económica, siendo la única manera de acabar con los mismos que cese dicha actividad. Es un comentario en nuestra opinión indecente, que demuestra la irresponsabilidad cívica y económica de una parte, esperamos que minoritaria, del empresariado respecto a los problemas de la ciudadanía. Sin embargo, no hemos oído de ustedes declaraciones de ningún tipo, ni de sus ministros ni del presidente del Gobierno, con respecto a esta cruel con-

ferencia. Pero, sobre todo, señor Aznar, no hemos visto sensibilidad con las propuestas sindicales ni medidas de inspección para detener esta trágica sangría humana de cinco muertos diarios. Y no vale con que venga aquí a decirnos que ha pedido, que le han dado un informe o que está a la espera de que los agentes sociales le propongan las medidas. Todos sabemos que los agentes sociales esperan sus medidas y sus compromisos con las medidas propuestas en el informe.

La segunda declaración fue la realizada por la OCDE a propósito del sistema de pensiones. En este caso, tenemos que reconocerles la deferencia al recordar que nuestro sistema no es precisamente generoso en comparación con otros países europeos. Aún nos quedan cuatro puntos del PIB para llegar a la media europea en materia de pensiones. Sin embargo, hemos creído notar en sus declaraciones, pero sobre todo en sus intervenciones en la Unión Europea, que ustedes siguen defendiendo un modelo de prestaciones contributivas relacionado con toda la vida laboral que pretende mayores cotas de flexibilización del mercado de trabajo, más que la contrarreforma laboral, que ha profundizado el subempleo en nuestro país, pretendiendo también un nuevo proceso de recorte en el subsidio de desempleo. En lo que han sido ustedes unos alumnos aventajados de los sectores conservadores es en el gasto social, porque es un gasto social mínimo y cada vez más retrasado y más alejado con respecto a la Unión Europea. En 1995, la diferencia en gasto social, señor Aznar, era de 6,4 puntos. En 1999-2000, la diferencia en gasto social supera los 7,3 puntos. Y esto ocurre tanto en atención sanitaria, en pensiones, en ayuda a la familia, como en protección al desempleo y en vivienda social. Le emplazo, señor Aznar, a que niegue estos datos, contrastados en el marco de la Unión Europea.

Eso explica algunas cosas que seguramente no van a salir en este debate, como es el incremento de sus queridas listas de espera. Quienes más sufren todo esto: el desempleo, la precariedad, los bajos salarios, la carencia de servicios públicos de su Gobierno son los jóvenes y, en especial, las mujeres. A pesar de sus rimbombantes planes de igualdad, ellas, las mujeres, no tienen nada que agradecerles.

La vida, señorías, ha demostrado que los intereses privados no son públicas virtudes. Así que parece obligado tomar medidas públicas que impliquen obligaciones de reinvertir grandes beneficios que aseguren la relación entre beneficios y estabilidad laboral, que ofrezcan un horizonte de certidumbre a nuestro sistema de bienestar social. También queremos retomar el debate sobre la reducción de la jornada laboral, que sabemos que no les gusta, pero es un mecanismo creador de empleo y redistribuidor de la riqueza. Pensamos que la política fiscal debe seguir sirviendo a su cometido redistributivo y generador de recursos para políticas sociales que nos acerquen a la Unión Europea.

Señorías, la izquierda no puede situarse en su terreno conservador; no podemos renunciar a que quien más tenga pague más, sea cual sea la fuente de sus ingresos. No podemos admitir ninguna nueva excusa cuyo fin no es otro que recortar nuestro escaso gasto social.

Pasemos a otra cuestión, que les gustará más. **(Rumores.)** Ya hace tres meses de las elecciones de Euskadi, cuando su mayoría absoluta fracasó en su cruzada o reconquista del País Vasco. En Euskadi ha fracasado su política, su proyecto basado en la confrontación social y política y en la criminalización de los adversarios. Ha fracasado, señor Aznar, su obsesión para sacar del mapa y expulsar hacia la marginación a las opciones que no comparten su ideario sobre cómo debe articularse España.

Nuestro país, aunque no lo crea, es plural y complejo. Lo es en lo social, en lo político, en lo cultural, en lo nacional y hasta en lo lingüístico, a pesar de los empeños de su ministra de Educación por volver a la lógica de la lengua nacional y de los dialectos. Ni siquiera el bable es un dialecto, señoría.

Señor presidente, la ciudadanía, le ha dicho a usted que pese a su vocación autoritaria no puede reducir por decreto la complejidad política. Su interpretación centralizadora del Estado y su reduccionismo policial en la lucha del Estado de derecho frente al terrorismo han fracasado. La ciudadanía percibe con alivio que todos los demócratas han sacado lecciones de lo ocurrido en el País Vasco. Todos menos usted. Y le hace mal a este país que el presidente de su Gobierno demuestre tantas dificultades para entender las cosas más obvias. Por nuestra parte, creemos que la idea principal, el mejor legado de esta consulta, es que la inmensa mayoría de los vascos ha dicho que no quiere a ETA, que no quiere una organización terrorista que interprete sus designios y sus anhelos.

Un segundo legado de estas elecciones es el de la solidaridad con las víctimas. El dolor no es, sin embargo, patrimonio de nadie, ni debe ser nunca más utilizado para confrontar una parte de la sociedad con la otra. Una idea más tiene que ver con el respeto a la pluralidad de la sociedad vasca. Todos, nacionalistas, no nacionalistas y federalistas debemos tener cabida en la sociedad vasca y en la sociedad española. Como decía Rosa Luxemburgo, la libertad es la libertad de los que piensan de forma diferente.

Por otra parte, señor Aznar, nadie tiene el patrimonio de la Constitución ni de su interpretación. Eso quiere decir, por ejemplo, que es legítimo y pertinente el debate sobre la articulación de nuestro Estado y que en relación con esta cuestión pueden defenderse, de manera democrática, todas las opciones, absolutamente todas. Lo que no vale, so pretexto de los limites constitucionales, es retroceder en el proceso autonómico. Tampoco valen medidas de rancio centralismo, como sus leyes de estabilidad o de cooperación, en reedición de la Loapa; no vale el sectarismo de bloquear las transferencias al País Vasco o el concierto. Pero, sobre todo, algo que no vale es que no vale todo en política. Durante las elecciones en Euskadi convirtieron ustedes a las

instituciones y a los medios de radiodifusión en patrimonio propio, no en vano están ustedes bajo el patrocinio de Cánovas del Castillo. A nuestro juicio, el mensaje más comprometido y de mayor alcance es el que se refiere al diálogo. Nuestra conclusión y nuestra invitación, señor presidente, es que las elecciones en Euskadi han abierto un nuevo escenario. Le emplazamos a que no se encastille en el pasado, a que presente un plan de paz para Euskadi. La exigencia y las medidas para que ETA deje de matar van a seguir siendo nuestra prioridad, pero desde la política se pueden hacer más cosas para que la democracia sea realmente la alternativa a la violencia. Nosotros reiteramos nuestra propuesta de consolidar la unidad de las fuerzas democráticas alrededor de una nueva mesa en este Parlamento y en el conjunto del País Vasco. Nuestra propuesta será el diálogo de las fuerzas políticas y las instituciones frente al terrorismo y por la paz, mediante la aplicación sin atajos —repito, sin atajos— del Estado de derecho, desde la legalidad existente y sin otro límite que la voluntad democrática de los ciudadanos.

Señorías, extraño es el día en el que no se nos encoge el alma comprobando la desesperación de los seres humanos por alcanzar las orillas del sueño europeo. La inmigración es uno de estos desafíos que hubieran requerido de inteligencia y de capacidad de negociación y consenso. Se trataba en este caso de cómo organizar un modelo de convivencia que diera cuenta de una nueva realidad que nos va a acompañar durante los próximos años. Por eso hubiera sido imprescindible un amplio acuerdo que ayudara a disipar las desconfianzas en parte de la población, que hiciera posible dotar a las administraciones de recursos económicos e institucionales para integrar esta nueva realidad y que, en definitiva, garantizara la integración de la inmigración.Finalmente, usted, señor Aznar, se ha decidido por el uso político de este tema. Ha convertido en problema el fenómeno y ha alimentado el conflicto, mediante la ley más dura de Europa. Señor Aznar, le emplazo a que niegue que su ley es la más dura de Europa y que ha sido incapaz de abordar los problemas de los inmigrantes. Por el contrario, ha tenido que utilizar la ley anterior para solucionar los principales problemas que han creado ustedes mismos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta.

Por todo esto, señor Aznar, nos parece que usted no habita en el lugar político que pregona, quizá porque no ha reflexionado en profundidad sobre su pasado o porque la impunidad le ha dado la mayoría absoluta y le ciega. La conclusión es que usted no es de centro. Quizá algún día lo fue, puede incluso que en su fuero interno siga conservando esa aspiración, pero su política y sus hechos le desmienten, pues su política no es de diálogo, sino de imposición. Usted no es de centro porque ha abandonado el espíritu integrador y de consenso de la Constitución de 1978; usted no es de centro porque su política nos ha dejado en la arena internacional, alejados del compromiso con los derechos humanos y con la democracia; usted no es de centro porque defiende un modelo de construcción europea que nos aleja de los mejores ideales políticos que alentaron la integración; usted no es de centro, señor presidente, porque no duda en hacer uso de las instituciones democráticas y de los medios públicos de radiodifusión para llevar adelante su estrategia política; usted no es de centro porque pretende acallar la voz de la sociedad civil que no comulga con las ruedas de molino de su modelo. Por eso, señor Aznar, nosotros aspiramos y estamos comprometidos a que la desconfianza social y política y la pérdida de credibilidad de su Gobierno se torne en confianza, en credibilidad y en esperanza para un proyecto alternativo, progresista, plural y solidario. En ese sentido, no estamos de acuerdo con los pactos, porque desmovilizan a la izquierda y no permiten el desarrollo del pluralismo democrático en nuestro país. Por el contrario, se trata de tejer alianzas entre las organizaciones y las fuerzas políticas, en primer lugar, de la izquierda y con otras organizaciones que ya sencillamente no se fían de usted, porque usted lleva a cabo —como decía antes— no un gobierno de centro, sino un gobierno de derechas. No se trata, pues, señorías, de simplemente denunciar que usted, que el emperador está desnudo, y tampoco es nuestra tarea colaborar a vestirlo, haciendo con ello jirones nuestros ropajes. Nuestro objetivo, el de Izquierda Unida, es participar en su relevo democrático por un mejor Gobierno. Es la hora, en nuestra opinión, de reconstruir una alternativa, la alternativa de la izquierda.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Llamazares, quiero decirle que le he escuchado también con la mayor atención y que por mi parte no pienso perder en absoluto el tono que he mantenido a lo largo de este debate y con el cual pienso terminar. Los discursos más o menos enfurecidos, señorías, son problemas, tal vez, para quien los pronuncia y para quien hace, sin duda, una manifestación tan expresa de alejamiento de la realidad de las cosas como S.S. ha hecho aquí esta tarde.

Yo agradezco a S.S. que me explique lo que es una política de centro. Sobre todo viniendo de su formación política, tomaré muy en cuenta sus consideraciones y sus sugerencias, para ver si podemos consolidar una política de centro, centrista, en nuestro país, de la que sin duda usted, en sus planteamientos políticos y

en sus expresiones políticas, es una de las personas más acreditadas que la manifiestan y la practican cotidianamente, todos los días. **(Aplausos.)** No le extrañará nada que, después de este comienzo, le diga que no estoy de acuerdo con lo que S.S. ha dicho. No estoy de acuerdo en nada con lo que S.S. ha dicho. Es más, señoría, tengo que decirle que, después de escucharle, me preocuparía estar de acuerdo en algo. Pero, en líneas generales, no estoy de acuerdo en nada, señoría.

He de empezar diciéndole alguna cosa para aclarar algunos puntos desde su inicio. Ha deslizado S.S. frases en relación con la legitimidad, con la voluntad democrática mayoritaria, etcétera, y ha dicho que con qué legitimidad se hacen algunas cosas. Su señoría tiene toda la legitimidad del mundo, que es la legitimidad que le dan los ciudadanos, para decir aquí estas cosas y las que le parezcan; pero la misma legitimidad que tiene S.S. es la legitimidad que tiene el Gobierno, que es la legitimidad estricta que dan los ciudadanos en las urnas. El Gobierno responde a la legitimidad recibida de los ciudadanos en las urnas. Pero se añade una cosa en la voluntad mayoritaria que produce legitimidad y es que algunos ciudadanos, mayoritariamente, dan legitimidad para formar Gobierno, y los mismos ciudadanos no dan legitimidad para formar Gobierno, sino para tener grupos parlamentarios muy respetables, como el suyo, pero que van perdiendo cada vez más espacio político y más terreno en la vida social y en la vida política española. (**Aplausos.)** Por tanto, señoría, convengamos que esa voluntad democrática mayoritaria se expresa en las urnas, tiene su reflejo en el Parlamento y tiene la legitimidad que le dan los ciudadanos estrictamente, sin ningún otro tipo de circunstancias.

Quiero decirle, por si S.S. tiene alguna duda, que no pienso cesar a ningún ministro. No pienso cesar a ningún ministro. Su señoría me lo ha planteado y yo le digo que no voy a cesar a ningún ministro. **(Un señor diputado: Ya hablaremos.)** Ya hablaremos, efectivamente. Pero yo le digo que no voy a cesar a ningún ministro y todavía tengo yo la legitimidad para nombrar y cesar los ministros; a lo mejor algún día la tiene usted, pero, mientras tanto, la tengo yo. **(Aplausos.)**

Ha hablado S.S. de cuestiones que hace años eran problemas acuciantes de los españoles y que afortunadamente ya no lo son, como elementos en relación con la corrupción. Yo le quiero decir que el elemento de lucha contra la corrupción más importante es cumplir las normas y la transparencia, señoría. Cumplir las normas es respetar también, señorías, las reglas del Estado de derecho. Su señoría tiene toda la legitimidad para pedir la dimisión de todos los ministros que quiera, y del Gobierno entero, porque los ciudadanos le han dado esa legitimidad, pero lo que me parece, señoría, que es un poco excesivo es atribuir a ministros en ejercicio del Gobierno acciones o situaciones que no corresponden a la realidad. No hay ningún ministro imputado, ni inculpado, ni mucho menos procesado, en este Gobierno, señoría. No lo hay. Y lo que no se puede hacer es intentar prejuzgar resultados de actuaciones, como S.S. ha hecho, o mucho más, condenar o exigir responsabilidades por hechos que no se han producido en responsabilidades del Gobierno o en responsabilidades de algunos ministros en concreto. **(Aplausos.)**

Señoría, quiero aclararle, desde el punto de vista de lo que significa la legitimidad y la prerrogativa del Gobierno, algunas ideas. El Gobierno ejerce la prerrogativa de indulto en los términos legalmente establecidos en nuestras leyes y va a defender el ejercicio de la prerrogativa de indulto para este y para cualquier otro Gobierno, porque es la tradición histórica de la legislación española en relación con los indultos. Otra cosa distinta es que a S.S. le guste más o menos que se pueda producir un indulto, pero es muy diferente de cuestionar lo que significa la prerrogativa del ejercicio de gracia por parte del Gobierno.

Su señoría también tiene toda la legitimidad para hacer críticas en otros ámbitos, pero sin duda me parece que se excede un poco cuando hace un planteamiento como este, que va en favor de la transparencia: o cierran ustedes las centrales nucleares en un plazo de tiempo o están ustedes sirviendo a los intereses de las empresas eléctricas. Señoría, esas cosas, con toda franqueza, hay que pensarlas dos veces antes de decirlas. Porque se pueden defender todos los argumentos y todas las ideas que se quiera, lo que no se puede hacer es exponer ese tipo de argumentos que no se pueden mantener de pie normalmente en un debate político democrático en esta Cámara. Y se lo digo claramente. Yo no le digo a S.S. que, por defender una cosa determinada, esté al servicio de un interés concreto. **(Rumores.)** Perdónenme SS.SS., porque hay ejemplos. Su señoría apela muchas veces en esta Cámara, y yo le he contestado a varias preguntas, con todo derecho a los trabajadores de Sintel. Y ya le he explicado que este Gobierno no ha tenido la mínima responsabilidad en la situación de la empresa Sintel, ni en su venta, ni en su gestión, señorías. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ni en su venta, ni en su gestión, señorías. El miércoles pasado contesté qué es lo que estamos haciendo con esa empresa. A mí me parece bien que S.S. se preocupe del futuro de los trabajadores de Sintel, y sin duda nosotros también nos preocupamos de ese futuro, de los de Sintel y de los de otras empresas, de los de Sintel y de los de otras organizaciones. Porque no conviene olvidarse de ninguno, señorías. Hay muchas empresas en las que a veces se pueden producir, por distintas circunstancias, expedientes de regulación de empleo. Por ejemplo, en su organización; también se han producido expedientes de regulación de empleo. **(Aplausos.—Rumores.)** También se han producido, señorías. También. Perdóneme, señoría, cuando se habla de lo que significan actitudes prácticamente de persecución en el ejercicio de derechos, hay que decir que naturalmente se pueden dar crisis en distintos ámbitos y en distintas circunstancias. Y yo espero de S.S. —estoy seguro— la misma preocupación en todos los ámbitos y en todas las cuestiones que se puedan plantear en relación con el factor del empleo y los expedientes de crisis en algunas empresas.

Por lo que se refiere a las privatizaciones, yo creo que la política de privatizaciones ha sido un éxito, y quiero decirle, como cuestión previa, que afortunadamente hay seis millones de ciudadanos españoles que en este momento son accionistas de empresas privatizadas, que además invierten de una manera muy activa en el exterior y significan un elemento importante de modernización y de pujanza en la economía española.

Dicho eso, le quiero decir que en el planteamiento que S.S. hace, en el que no ha dejado títere con cabeza, hay un elemento relativo a que nosotros aportamos incertidumbres a lo que S.S. llama el ciclo económico. He explicado y quiero volver a explicar que, en el contexto de desaceleración económica que vivimos, señoría, la situación española es bastante positiva, desde el punto de vista de crecimiento económico. Yo no sé si eso a usted le alegra o no le alegra, le preocupa o no le preocupa. Yo no sé si S.S. piensa que la agresión que este Gobierno autoritario y feudalista, y todo lo que usted quiera, realiza a los trabajadores, a los jóvenes, a las mujeres, a los profesionales, a los agricultores, a los pescadores, a los ecologistas, nos impide pensar en otra cosa.

Sinceramente, lo único que puedo hacer es remitirme al lenguaje de los hechos y a la realidad de las cosas. A mí me parece que, en un contexto económico internacional, un crecimiento del 3,4 por ciento en el primer trimestre del año 2000 es bastante razonable. Tener 16.800.000 cotizantes a la Seguridad Social es bastante positivo. Que en un año de esta legislatura se hayan creado 400.000 nuevos empleos es bastante positivo. Sin duda tenemos que estar, como he dicho antes, a favor de reducir la temporalidad en los contratos y en el empleo. Pero es que se está reduciendo, señoría.

¿Por qué se opone S.S. a que se extiendan los contratos estables y haya más contratos estables? Nosotros firmamos la legislatura pasada un acuerdo de reforma laboral con las centrales sindicales y con los empresarios. Firmamos un acuerdo la legislatura pasada de modernización y racionalización del sistema de Seguridad Social con las centrales sindicales. Hemos firmado un acuerdo de pensiones y de sistema de protección social en esta legislatura con quienes han estado en disposición de firmarlo, en concreto con los empresarios y con Comisiones Obreras. Hemos atendido y profundizado la reforma laboral, que ha producido unos resultados, como he dicho antes, de más de dos millones de nuevos empleos creados en nuestro país. Quiero darle una cifra: el 80 por ciento del crecimiento de España tiene su traducción en creación de empleo. El 80 por ciento, señoría.

Evidentemente, todavía estamos en un proceso de creación de empleo, con una perspectiva de 325.000 nuevos puestos de trabajo este año que nos permite ser optimistas. Sabemos que tenemos que hacer muchos esfuerzos, sobre todo ¿en dónde? Allí donde todavía hay bolsas de desempleo de una manera más clara, como es el caso de las mujeres y aún de los jóvenes. Justamente es lo que estamos haciendo. ¿Puede decirme S.S. si le parece bien o mal que se exoneren cuotas de Seguridad Social a las trabajadoras por maternidad? ¿Puede decirme si le parece mal que se firme un acuerdo de pensiones donde se suban las pensiones mínimas, se mejoren las pensiones de viudedad o se reconozcan mejoras en las prestaciones para los autónomos? ¿Me puede decir si le parece mal que la Seguridad Social española esté en superávit en este momento? ¿O me puede decir si le parece mal que todo el proceso de reformas esté produciendo unos resultados que, en términos de bienestar, nos acercan a la media de los países europeos? Señoría, cuando haga las cuentas, hágalas bien, aunque comprendo que en su caso será muy difícil. Pero haga las cuentas bien. La única prestación social, la única, que ha disminuido en España se la digo en este momento, es el subsidio de desempleo. Y ha disminuido porque hay más empleo. Y le digo más, espero que siga disminuyendo el subsidio de desempleo porque se siga creando empleo. **(Aplausos.)** Puede usted pedir otra política y decir que quiere aumentar la política social y también el subsidio de desempleo, sobre la base de que no se cree empleo en este país. Pues yo le digo que no estoy de acuerdo con esa cuestión.

Dice S.S. que cada vez exportamos menos e importamos más y que el déficit comercial aumenta. Está equivocado. Si se toma la molestia de leerse los últimos datos oficiales, verá cómo estamos creciendo en la exportación un 14 por ciento y en importación, un 11 por ciento. Eso se está produciendo, entre otras cosas, porque el sector exterior está tomando el relevo de la demanda interna como motor económico del país. Una de las cosas que nos pueden preocupar es que, en estas circunstancias económicas de debilitamiento económico internacional, se produzcan, en los principales clientes de España, como es el caso de Alemania, como es el caso de Francia, y, señoría, de los principales clientes de España, como es el caso de los Estados Unidos, unas crisis que puedan afectar a nuestras exportaciones y a nuestro sector exterior. Espero que, en el próximo año, el sector exterior tenga una aportación equilibrada, incluso positiva, a las cuentas públicas en nuestro país y que eso nos permita seguir con una actividad importante de saneamiento al respecto. Y deseamos que las empresas españolas cada vez estén más internacionalizadas en todos los sentidos, especialmente las pequeñas y medianas empresas. Porque sería absurdo pensar que sólo van a tener capacidad de inversión algunas empresas determinadas, por su tamaño. Hace unos años

nos quejábamos de que no teníamos empresas para competir globalmente. Ahora nos quejamos o algunos se quejan de que las tenemos. Pero, evidentemente, con esas empresas y con las pequeñas y medianas empresas, es con lo que hace falta seguir adelante en el proceso de internacionalización, al que queremos dar un impulso muy especial.

Respecto a lo que significan las políticas fiscales, señoría, también le invito a que repase los datos y diga si las rentas del trabajo en el impuesto sobre la renta en nuestro país han aumentado su tributación o la han disminuido. Por favor, dígamelo. Yo le quiero decir que las rentas más favorecidas por la reducción de impuestos en la anterior legislatura fueron las rentas de trabajo y que en este momento hay millones de ciudadanos españoles que antes tenían que pagar y presentar declaración y que ahora no lo hacen. Y que los demás, las rentas más bajas, han visto reducidos sus impuestos en un 30 por ciento, como media. Por tanto, señoría, cuando haga esas afirmaciones, tenga la bondad de demostrarlas claramente o, si no, tenga un poco más de prudencia a la hora de hacerlas.

Me dice S.S. que a nosotros no nos cuadran las cuentas. Lo que le digo con toda claridad es que no vamos a ensayar ninguna de sus propuestas por si acaso se nos descuadran las cuentas. Eso ya se lo garantizo. **(Aplausos.)** Me alegro mucho de que estemos reduciendo el déficit, de que estemos reduciendo el endeudamiento y de que se esté creando empleo y saneando la economía española y desde luego no vamos a poner en marcha alguna de esas políticas que usted dice.

Ha hecho también referencia al medio ambiente, y me ha pedido que retire el Plan hidrológico nacional. La respuesta es bien sencilla, no lo voy a hacer, señoría. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Además, en términos de solidaridad, en términos de cohesión, en términos de vertebración, algo que creo que a sus oídos pudieran ser palabras con alguna sensibilidad, me extraña mucho que usted mantenga esa posición. Salvo que me diga, efectivamente, que hay que ser insensible ante las necesidades de un recurso como el agua, que existe en determinadas zonas de España. Y salvo que S.S. me diga que es capaz de mantener también discursos divergentes en distintas partes de España. A mí me parece que el Plan hidrológico nacional es una necesidad y creo que la mayoría del país comprende que es una necesidad. Lo que hace falta, señoría, es lo que ha hecho el Gobierno, tomar la decisión de ir adelante. Aquí hay grupos políticos que desde el año 1989 llevan en sus programas el Plan hidrológico nacional. Ahora bien, a la hora de hacerlo, ya es otra cuestión. No, señoría, ya que usted habla de cumplimientos, se lleva y se hace, que es lo que en este momento nosotros queremos plantear, desde el punto de vista de la vertebración y de la solidaridad.

Y también, evidentemente, cuando planteamos una estrategia de desarrollo sostenible. Nosotros firmamos Kioto y ratificaremos Kioto con todos los demás países de la Unión Europea. ¡Si es que lo acabamos de acordar en la cumbre de Gotemburgo! ¡Si es que acabamos de estar en esta Cámara discutiendo sobre esa cuestión en relación con el Protocolo de Kioto! ¿A qué viene en este momento decir que nosotros no somos partidarios del Protocolo de Kioto? ¡Si es que estamos comprometidos con él! ¡Si es que lo acabamos de decir en el marco de la Unión Europea! ¿Qué es evidente que eso exige una determinada política? Claro que la exige. A mí me gustaría saber, señoría, además de buscar los elementos de lucha contra el cambio climático, cuáles son las propuestas de S.S. y de su grupo en relación con las posibilidades de crecimiento y desarrollo de un país.

Su Señoría pide que se cierren las centrales nucleares. Por cierto, ¿qué opina S.S., especialmente por su región de origen, del efecto contaminante del carbón y de las emisiones de carbono? ¿Es partidario de que se reduzcan o S.S. cree que es compatible, en muchos países, el mantenimiento del crecimiento basado en la energía de carbón, el desarrollo sostenible y el Protocolo de Kioto? ¿Cree S.S. que es compatible? ¿O qué otro tipo de energías plantea al respecto, para garantizar un crecimiento de las economías? Porque alguno habrá que tener. Nosotros estamos haciendo alguna inversión en energías alternativas; la energía eólica supone en este momento el 6 por ciento en nuestro país, y somos el segundo país en desarrollo de energía eólica. Pero, además de eso, señoría, habrá que plantear otras alternativas. Por cierto, yo me alegro mucho de que nosotros estemos comprometiendo inversiones, recursos y generación de puestos de trabajo, en los planes de readaptación y modernización de las cuencas mineras.

Ya le he hablado del acuerdo de pensiones y del acuerdo en cuanto al gasto social. Ha hecho S.S. una referencia también a las elecciones en el País Vasco. Me ha dicho que soy el único que no ha hecho un análisis más allá de la aceptación de los resultados. Le voy a decir, señoría, que los resultados son los que son, con toda la legitimidad que han determinado los ciudadanos. ¿Qué me pide S.S. que cambie, la vocación de construir una alternativa política en el País Vasco? No la voy a cambiar; voy a seguir manteniendo la vocación de alternativa política en el País Vasco. ¿Qué me pide S.S. que cambie, los elementos básicos de defensa de las garantías y libertades de los ciudadanos? No los voy a cambiar, señoría, los voy a seguir manteniendo. Y seguiré perseverando para intentar el apoyo máximo de los ciudadanos. A nosotros no nos encontrará S.S., ni encontrará tampoco al Gobierno de España, dando vueltas por el pacto de Estella, saliendo, entrando, pactando con unos, pactando con otros y defendiendo lo indefendible; ahí no nos va a encontrar. **(Aplausos.)**

En toda la historia de nuestra democracia, que tiene evidentemente un desarrollo del Estado de las autonomías y de descentralización importante, estamos en el punto más elevado, en el más alto. Una de las cosas sobre las que hemos debatido hoy es sobre la posibilidad de transferir competencias muy importantes, como

es la sanidad. Me sorprende muchísimo que, después de estos debates, plantee S.S. que nosotros hacemos una política de restricción autonómica o de centralización total. No le hablo ya de lo que ha dicho de las cruzadas y demás cuestiones, que paso por alto. Simplemente significa, señoría, ser lógico. Yo acabo de decir qué es lo que tenemos pendiente en este momento: un sistema de financiación autonómica, una revisión del concierto económico, unas transferencias importantes y ajustar mejor los elementos de cooperación y de funcionamiento de nuestro Estado. Salvo que S.S. explique en esta Cámara —y yo le escucharé con mucho gusto— que, en un país con el grado de descentralización en el gasto que tiene España, lo mejor es no tener ningún elemento de coordinación; que no haya elementos de coordinación administrativa, ni política, ni financiera, ni nada. Creo que no es así. S.S. podrá decir que no hace falta cooperación. Señoría, yo creo que sí hace falta esa cooperación y que sale de la lógica del Estado de las autonomías. Me parece difícil mantener, desde una posición sólida y lógica, que no es necesaria cierta coordinación o que no estamos dispuestos a dar un impulso a la financiación autonómica.

Por fin, señoría, por lo que se refiere a la política exterior —S.S. ha hecho referencia a ella—, ya discutimos el otro día sobre los elementos de su cualificación en cuanto a las relaciones de España con los Estados Unidos. Espero y deseo que las relaciones de España con los Estados Unidos sean unas relaciones estrechas, sean unas relaciones de lealtad y sean unas relaciones de amistad, en todos los ámbitos: en el político, en los culturales, científicos y económicos, y por supuesto en los de defensa. Compartimos con los Estados Unidos ámbitos fundamentales, como es el espacio de la Alianza Atlántica, y ámbitos multilaterales, como son la Organización Mundial de Comercio, por no decir de la Naciones Unidas, lo que significa que la cooperación puede ser cada vez más importante en el futuro.

En cuanto al marco europeo, señoría, seguiremos apostando por un proceso de integración europea que signifique que pueda haber más Europa, más Europa integrada políticamente, más Europa integrada económicamente y más Europa integrada socialmente. Por eso, algunos propusimos la estrategia de Lisboa, que contiene una agenda social. Pero por eso algunos procuramos mantener los elementos fundamentales de crecimiento de la Unión Europea en el futuro. Y también, por supuesto, la aportación de España a ese crecimiento en términos positivos.

Creo, señoría, que con esto he hecho los comentarios que he podido a ese discurso de su señoría. Yo lamento mucho no compartir evidentemente la idea de que este es un Gobierno que está bajo mínimos o que practica una política feudal. Me da la sensación de que la mayor parte de los ciudadanos no está de acuerdo con ello, cree que nosotros estamos acertados y cree que S.S. está equivocado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, lo más preocupante de su intervención ha sido su concepción de la democracia. Es lo más preocupante. Porque está bien que usted considere que la oposición es enfurecimiento. Seguramente no está muy acostumbrado. Pero otra cosa bien distinta es ese discurso abstruso sobre la legitimidad de las minorías y de las mayorías en el Parlamento. En este Parlamento, nuestro grupo parlamentario, en Parlamentos democráticos, con su número de diputados, tiene la misma legitimidad que su grupo parlamentario, la misma, la misma legitimidad. **(Aplausos.)** No me hable de legitimidades de grado, señoría. La legitimidad de grado de su Gobierno es otra cosa, pero la legitimidad de mi grupo parlamentario está muy clara, porque, entre otras cosas, el sistema parlamentario no es el sistema de defensa de las mayorías. Ese sería un sistema que no es parlamentario y no es democrático. Es el sistema de defensa de las minorías. Y por eso nosotros tenemos representación en esta Cámara y por eso podemos defender nuestras opiniones, porque estamos en un régimen democrático, aunque usted a veces no lo entienda muy bien.

Dice usted que mi grupo parlamentario no tiene derecho a caracterizar su política como de centro o como de derechas. Lo que estoy diciendo, señoría, es que usted puede haber querido ser de centro, puede haber querido ser moderado, dialogante, puede haber querido el pacto y también el acuerdo con la organización social en la sociedad, con las organizaciones políticas, pero en esta legislatura usted está demostrando todo lo contrario. Haga usted un repaso de los principales temas de legislatura: modelo de Estado, actitud impositiva por parte del Partido Popular, desconocimiento de la pluralidad del Estado y exclusión de parte de las fuerzas políticas. Ya hablaremos después de otras cosas. Hablemos también de la cuestión de la inmigración: actitud impositiva del Partido Popular, que finalmente consigue una Ley en la que echa al resto de los grupos parlamentarios, que habían pactado anteriormente una ley consensuada. Posición con respecto al Plan hidrológico nacional: imposición del Partido Popular a una parte importante de esta Cámara, que representa ni más ni menos, en término de votos, probablemente igual o más que lo que representan ustedes en el conjunto del Estado español. Esa es la realidad de su política impositiva. Sus contenidos, conservadores, como he dicho antes, de confusión entre el Gobierno y el Estado y por tanto con tics autoritarios. Vuelvo a repetir esas actitudes que usted plantea en esta Cámara.

Señoría, hablemos de responsabilidad política. Me refería a Maura en la primera intervención y usted ha venido a decir que, como no están imputados sus ministros, no hay responsabilidad política. Usted ha venido a reafirmar posiciones de gobiernos anteriores, que usted

mismo criticaba cuando era oposición. Porque, parafraseándole a usted, al margen de la responsabilidad judicial y del momento en que esté esa responsabilidad judicial, existe una responsabilidad política para los cargos públicos. Y recordándole a Maura, ya no recordándole a usted, hay una responsabilidad *in eligendo* y otra también en relación con la confianza del cargo público. Y cuando usted eligió a los que hoy son ministros de Medio Ambiente y de Asuntos Exteriores estaban ya en proceso, por haber supuestamente cometido cuando menos irregularidades. Pues bien, quien toma esa decisión de elegir como cargos públicos a personas que están en esas condiciones tiene que asumir su responsabilidad política. Pero además existe una responsabilidad que se llama *in vigilando* que ustedes tampoco han aplicado, porque a lo largo del período de su Gobierno no han vigilado al menos a esos cargos públicos sino que, al contrario, han protegido a esos cargos públicos. Lo que estoy diciendo es que usted además ha convertido esto en un tema eminentemente político cuando ha utilizado al fiscal General del Estado. En el momento en que ha intentado echar la zancadilla a la justicia ha convertido usted esto no solamente en una cuestión de responsabilidad política sino que la ha convertido en una cuestión de corrupción política en la posición de su Gobierno que se prevale de la situación de Gobierno para utilizar la justicia en su provecho y en el de los miembros del Gobierno.

Señoría, ha dicho usted que esta cuestión tiene que ver con las leyes. Yo le emplazo, señor presidente, a que me diga cómo han cumplido sus cargos públicos la Ley de incompatibilidades. Yo le digo que sus cargos públicos, no solamente en el Ministerio de Medio Ambiente, en otros ministerios, no han cumplido la Ley de incompatibilidades y existe al menos un ministro de su anterior Gobierno que ha incumplido flagrantemente la Ley de incompatibilidades. Ley y ética, incumplimiento legal y responsabilidad política; vaya eso por delante.

En relación con los indultos, señor presidente, yo no he cuestionado el derecho del indulto que tiene el Gobierno, no lo he cuestionado; sí cuestiono, y mi grupo parlamentario también, la utilización política del indulto, la utilización del indulto como el derecho de gracia del Gobierno que elimina a la propia justicia. Eso sí lo he criticado. Quiero criticar el hecho de que su Gobierno ha tomado en esta materia decisiones que van más allá de la garantía que tiene el Gobierno en materia de indultos.

No ha querido usted entrar en la política de privatizaciones. Parece que el argumento fundamental es que ustedes tienen mayoría y que ha habido mucha gente que ha comprado acciones de las empresas privatizadas. Pero esta no era la cuestión. Yo le preguntaba, ¿usted cree que es éticamente aceptable y legítimo que miembros de su partido que han sido dirigentes de las empresas públicas ahora sean dirigentes de las empresas privatizadas? ¿Cree que es legítimo? ¿Cree que es legítimo que su Gobierno tome decisiones sobre esas empresas privatizadas con dirigentes de su partido como directivos de esas empresas públicas? Yo no lo creo, señor Rato; creo que no es legítimo. Usted dirá que es legal, ya lo veremos, pero creo que no es legítimo en su Gobierno y que eso es, en mi opinión, un cáncer que finalmente tendrá repercusiones en nuestro país.

En relación con la cuestión social y el empleo, señor Aznar, no voy a entrar en sus referencias de mal gusto. He podido ser serio, he podido hacer valoraciones duras sobre su Gobierno —no está acostumbrado a ellas—, pero no he hecho ninguna mención de mal gusto, usted sí ha hecho una mención de mal gusto. En todo caso, voy a centrarme en lo que a mi grupo le interesa, además de en la exigencia de responsabilidades políticas, en la política social. Usted no ha negado ni uno de los argumentos que le hemos dado en materia de política social. Ha dicho que crecemos, como los demás, que crecemos más como otros países de nuestro nivel de desarrollo en el marco de la Unión Europea, que creamos empleo, como los demás, que creamos más empleo como otros países de nuestro nivel de desarrollo y de subempleo de la Unión Europea, pero no me ha dicho cómo ha distribuido usted el crecimiento. Alguna cosa sí me ha dicho en cuanto a quién a resultado más beneficiado con el impuesto sobre la renta de las personas físicas. No sabía que ustedes habían hecho una reforma del impuesto para beneficiar a los trabajadores; no lo sabía. Permítanme que no les crea y que además les diga que ustedes no han trasladado a los grupos parlamentarios la información sobre tramos que permita decir en estos momentos que los trabajadores de dos, de cuatro millones de pesetas anuales han sido más beneficiados que los que obtienen nueve, diez, doce millones de pesetas anuales en ese impuesto sobre la renta. Yo se lo niego. Yo les digo que ustedes han beneficiado fundamentalmente a las rentas más altas, tanto en el impuesto sobre sociedades como en la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Cuando nos den toda la documentación podremos contrastar la información pero, mientras tanto, aseveración por aseveración, la nuestra es que en el tema de la renta no es así.

Pero si tenemos que ver otras cuestiones, señor Aznar, le he afirmado que nosotros hemos incrementado nuestra diferencia en política social con respecto al resto de la Unión Europea, que no hemos aprovechado el momento de crecimiento económico para mejorar en política social nuestra relación con la Unión, y le he dicho en todas las materias, en política sanitaria, en educación pública, en política de vivienda, en protección a la familia, en protección al desempleo, en todas esas políticas nos hemos distanciado más con respecto a la media de la Unión Europea. Si quiere datos, señor presidente, con muchísimo gusto se los doy, no tengo ningún problema: gasto sanitario, 5,8 frente a 7 por ciento; listas de espera que han crecido; pensiones, 10 por ciento frente a 14 por ciento; maternidad, 0,4 por

ciento frente a 2,2 por ciento; prestaciones por desempleo, 0,15 por ciento frente a 0,19 por ciento; en educación infantil no les digo porque la situación es absolutamente clamorosa con respecto al resto de la Unión Europea.

No ha querido entrar tampoco, señor Aznar, en una cuestión importante. Solamente le voy a repetir lo que le dije antes: en materia de extranjería, y me refiero en concreto a la CNN en Europa, su política de inmigración es la más dura de la Unión Europea, y si quiere datos, la más dura en participación política, la más dura en situaciones irregulares, la más dura en permisos de residencia, la más dura en permisos de estancia, la más dura en permisos de trabajo. En todo eso su política es la más dura de la Unión Europea, al menos por encima de la media en dureza de la Unión Europea.

Señoría, termino con una cuestión que a nosotros nos importa mucho, así como al conjunto de la ciudadanía. Ha dicho usted que ha recibido el mensaje de las elecciones vascas, pues bien, el mensaje es que los hechos son los que son, que el resultado es el que es, y usted *sostenella y no enmendalla*. Ese es el mensaje que han recibido ustedes de las elecciones vascas. Nosotros pensamos que estas elecciones vascas deberían suponer un punto de inflexión en la política de unos y de otros. He visto de nuevo con tristeza que usted vuelve a sacar del baúl de los recuerdos —creí que estaba sancionado ya en las elecciones vascas— la cuestión de Lizarra. Sé que me dijo en su momento que eso podía acabar con mi formación política; no ha sido así. Pero yo no le voy a recordar a usted lo que hizo en el período de tregua reuniéndose con ETA, de la misma manera que no le acepto que usted utilice esos argumentos con respecto a Izquierda Unida. Sí le voy a decir que este es un momento diferente, que se empieza un nuevo camino y además con un retroceso importante de la organización terrorista ETA en materia social y electoral, y que usted tiene que mover ficha. Es verdad que tiene que moverla el Gobierno vasco y que tienen que moverla las fuerzas políticas en el País Vasco, pero usted también. Lo que usted no puede pedir es diálogo y acuerdo en el País Vasco y negarnos el diálogo y el acuerdo en el marco del Estado, eso no vale, señor presidente. No vale pedir el diálogo y el acuerdo de todos en el País Vasco, los demócratas, y decir que aquí el pacto antiterrorista está cerrado y aquí no hay negociación ni diálogo con nadie. Eso es la ley del embudo, lo ancho para mí y lo estrecho para los demás.

Señor presidente, yo esperaba que hubiera presentado ante esta Cámara, ante una nueva situación política, un plan de paz. Esperaba que no continuase usted pensando que el centralismo, que la visión homogénea del Estado y que la concepción del Estado de derecho como una concepción puramente policial fuera lo que orientara la política de su Gobierno después de las elecciones vascas. Esperaba que hubiera aprendido algo de la derrota vasca, veo que no es así y me preocupa. Esperaba de su Gobierno, porque me parece imprescindible, que hubiera liderado una posición frente al terrorismo pero también a favor de la paz y, en ese sentido, le decimos que nosotros estamos claramente comprometidos frente al terrorismo y a favor de la paz. Le pediría de nuevo que no vuelva a las andadas sobre lo que han sancionado ya los vascos, los vascos han sancionado su política y nuestra política en el País Vasco. Pase usted la página y empiece a hablar del futuro.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, convendría al comienzo de esta intervención, también breve, aclarar algunas cuestiones.

Yo le he reconocido a S.S. y a su grupo toda la legitimidad parlamentaria, la legitimidad parlamentaria entera, la misma. La única legitimidad la dan los ciudadanos en las urnas. Simplemente quiero decir que los ciudadanos a unos les dan las mayorías y a otros no, y no por eso la legitimidad es distinta, la legitimidad es la misma. Y tiene S.S. todo el derecho de expresar y de explicar desde su legitimidad las críticas o las circunstancias que le parezcan oportunas. Es más, yo no le he dicho que no tiene usted derecho a decir lo que es una política de centro, tiene usted todo el derecho, otra cosa distinta es que yo me lo crea **(Risas.)** o que se lo crea alguien, o que me parezca lógico. Pero, ¿quién ha discutido el derecho? Yo le he dicho, señoría, que me sorprende que usted nos explique en qué consiste una política de centro; entendería más que me explicase en qué consiste una política de Izquierda Unida, más que una de centro. Afortunadamente no coincide la política de Izquierda Unida con una política de centro, es lo que quiero decir. Pero es que no lo entiendo. Otra cosa distinta es que S.S. tenga el derecho de hacerlo, que lo tiene absolutamente. **(El señor Llamazares Trigo hace gestos negativos.)** Su señoría me dice que no y no sé por qué. **(Risas.—Aplausos.)** Se queja de que le diga que no tiene el derecho, le reconozco que tiene todo el derecho, como se lo he reconocido antes, le digo que no me parece lógico y me dice que no. Francamente no lo entiendo. **(Aplausos.)** Lo que sí le digo que me parece un exceso, señoría, es decir que cuando el Gobierno propone una modificación de la Ley de inmigración o una modificación del Plan hidrológico nacional comete un acto impositivo o está en una actitud impositiva. No, estamos en la actitud de cumplir nuestro programa para el cual hemos sido democráticamente elegidos por los ciudadanos con la misma legitimidad, señoría, que usted, salvo que me diga que nos han elegido para hacer su programa, lo cual no es así. **(Aplausos.)** Como no nos han elegido para hacer su programa, hacemos el nuestro, del cual, naturalmente, respondemos.

Señoría, como entiendo perfectamente los conceptos de responsabilidad política y, de paso, también los conceptos de responsabilidad política de don Antonio Maura, le vuelvo a reiterar la contestación. Me habla S.S. de qué responsabilidad política voy a exigir a algunos ministros. Le voy a decir que no voy a cesar a ningún ministro. Su señoría tiene también todo el derecho a estar de acuerdo o a estar en desacuerdo, pero le quiero decir, señoría, que estamos hablando en el caso, por ejemplo, del ministro de Asuntos Exteriores, de la venta de una empresa en el año 1991, en la cual la responsabilidad política de este Gobierno, señoría, de este Gobierno, es un poco curiosa, y en la que, señoría, no hay otra cuestión: si hay responsabilidades políticas en ese asunto, del año 1991, que se determinen cuáles son las responsabilidades políticas del año 1991 y luego el presidente del Gobierno podrá cesar o cambiar a los ministros que le parezcan oportunos, y así son las cuestiones. **(Aplausos.—Protestas.—La señora Blanco Terán: Pero, ¿a dónde vas?.—El señor Sevilla Segura pronuncia palabras que no se perciben.)**

Respecto al proceso de privatizaciones se ha establecido …

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Respecto al proceso de privatizaciones, señoría, ya he explicado que creo que es un proceso esencialmente positivo para la economía española y que ha dado posibilidades a muchos accionistas. Se ha continuado con un proceso de privatización y se ha culminado, señoría, que, desde el punto de vista de lo que es la transparencia del proceso, ha sido impecable, y si tiene usted algún elemento de demostración de que así no ha sido, dígalo, por favor, o demuéstrelo, por favor, o denúncielo, por favor. En caso contrario, yo creo que S.S. debería ser un poco más prudente en esas expresiones.

Por lo que se refiere a la política social yo he dicho que el 80 por ciento del crecimiento, señoría, ha ido a creación de empleo y he dicho que no estamos incrementando nuestra diferencia en prestaciones sociales con respecto a otros países europeos. No es verdad, estamos disminuyendo el seguro de desempleo por el proceso de creación de empleo en nuestro país. **(El señor Llamazares Trigo hace gestos negativos.)**

No me diga que estamos reduciendo la sanidad, cuando los mismos números están diciendo que hay más de un billón de pesetas desde el año 1997 hasta ahora, y que la sanidad en España crece con arreglo al PIB nominal, es decir, el crecimiento económico real del país más el crecimiento de la inflación. Si conoce S.S. algún país en el que la sanidad o la salud crezca más, a más ritmo que al PIB nominal, me lo dice. El crecimiento de la sanidad en España al ritmo del PIB nominal es un crecimiento extraordinariamente importante. Ya sabemos que no tenemos el nivel de pensiones ni de renta que tienen Alemania o Francia, señoría, de lo que estamos hablando es si los acuerdos que hemos suscrito de pensiones con los interlocutores sociales son útiles y si las pensiones están creciendo en nuestro país a un ritmo, sin duda, muy importante, que ya le digo que es el 5,5 anual.

Por último, le quiero decir, en relación con las elecciones del País Vasco, que vamos a seguir haciendo el elemento fundamental de lo que es nuestra responsabilidad política, señoría, que es, con la ayuda de todos los demócratas, seguir plantando cara y acabar derrotando al terrorismo. Lo haremos como lo hemos hecho siempre desde una posición del Estado de derecho y ahí unos pondrán más esfuerzo que otros, pero el Gobierno pondrá todo el esfuerzo y toda la responsabilidad que le corresponde.

Gracias. **(Aplausos.—El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, reitero los argumentos que daba al principio de la tarde al portavoz del Grupo Socialista. No ha habido nuevos argumentos utilizados en el debate, señor Llamazares, y no se ha dado una situación extraordinaria ni excepcional que argumente la solicitud de palabra que me hace en este momento. Es un turno excepcional y no es para concederlo a todos los intervinientes a lo largo de la tarde.

Tiene un minuto, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, ha sido por una interpretación de un gesto. Parece difícil criticar a su Gobierno, señor Aznar, no porque no tenga cosas que criticar, sino porque usted cierra todas las miradas. Nosotros no podemos criticarle porque nuestra posición de izquierdas es abiertamente contradictoria con la suya, que no sé muy bien cuál es. En segundo lugar no podemos interpretarle desde sus propios compromisos, que han sido compromisos de centro, porque usted nos veta interpretarle sus propios compromisos. La verdad es que pone muy difícil la oposición. ¿Desde dónde hacemos la oposición, señor presidente? Lo que estoy intentando decirle es que lo hacemos desde la izquierda y en sus propios compromisos en el centro, que no ha cumplido.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le deseo mejor acierto, señor Llamazares. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, este debate está concebido para analizar lo hecho en un año, a la vez que exponer qué se hará en el siguiente. Se hace en el Congreso de los Diputados, que según la Constitución tiene la facultad de controlar al Gobierno, no que el Gobierno controle a la oposición. Se hace tras un año de su segundo mandato, con unas elecciones, las vascas, celebradas el pasado 13 de mayo. No sé si en nombre de mi grupo parlamentario sabré hacer frente a este análisis, habida cuenta que represento al Grupo Vasco de una sociedad inmadura. A pesar de todo, lo intentaré.

En primer lugar, será bueno analizar su capacidad para cumplir lo prometido y lo acordado. Hace cinco años el Grupo Parlamentario Vasco votó su investidura. Usted se comprometió a actualizar el concierto, financiar la formación continua y devolver el patrimonio incautado con motivo de la guerra. Hoy, en el mes de junio, el concierto está sin renovar. Quizás ustedes pensaron que hubiera sido mejor negociar estas cosas con ustedes mismos y sin respeto institucional lo han paralizado de momento todo. En relación a la formación continua, habida cuenta que ya no hay acuerdo PP-PNV, se ha dejado de financiar, dejando esta importante apuesta por la formación al descubierto en el más puro estilo del toma y daca. Finalmente, en relación con la devolución del patrimonio incautado con motivo de la guerra, se nos sigue aplicando a nosotros y a todos los perdedores de la guerra del 36 el baremo de vencidos. Lo que fue una apuesta por la reconciliación, aprobada por ley, se ha convertido en una afrenta a los partidos a quienes la defensa de la legalidad republicana les hizo perder sus casas, sus periódicos, sus propiedades. Pero, ¿de qué vamos a quejarnos? Una transición basada en la impunidad y en las loas continuas al perdón de los responsables de aquella tragedia ha hecho que su grupo parlamentario, este año, una vez más, se haya negado a condenar aquella sublevación y hoy es el día en el que todavía en esta Cámara no se ha condenado aquel baño de sangre, mientras a todas horas se pone como ejemplo una transición que no ha sido capaz de reconocer que aquí hubo una dictadura de 40 años, cuyos coletazos todavía vivimos, porque el único culpable del nacimiento de ETA fue el régimen de Franco.

En segundo lugar decía usted, señor presidente, el 25 de abril del año pasado, en su investidura, que el Parlamento debería continuar siendo el centro de la vida política nacional. No lo ha sido. El Parlamento ha sido este año una especie de foro de monólogos superpuestos, al margen de los problemas de la sociedad. El Senado se queja porque los proyectos de ley se aprueban sin cambiar una coma. El Senado está totalmente paralizado como Cámara territorial desde 1998 y ahora ya ni es Cámara de segunda lectura; el Senado es un puro rodillo, como el Congreso. Y es evidente que se desprecia un axioma inherente al sistema democrático que no es otro que el respeto a las minorías. La democracia otorga el Gobierno a las mayorías, pero le exige el respeto a las minorías; ese es su control de calidad. Y toda esta exhibición de pactos cerrados fuera del Parlamento, extranjería, reformas laborales, justicia, antiterrorismo, víctimas y demás no es precisamente la viva imagen de una democracia respetuosa con la pluralidad incluyente, sino más bien con el bipartidismo excluyente. De seguir así, la pregunta se impone: ¿a dónde va este Parlamento?

Yo sé, señor presidente, que represento a parte de una sociedad inmadura, pero si ser maduro es excluir de la Mesa del Congreso, del Consejo de Radiotelevisión Española, del Tribunal de Cuentas, del Consejo de Universidades, del acuerdo previo de las leyes al PNV, no sé de qué madurez democrática habla usted, que este año ha roto todos los equilibrios que hicieron posible la transición. Usted, señor Aznar, se ha insularizado y en una democracia representativa la gente no debería sentirse cada vez menos representada. Usted, además de un planteamiento excluyente, adopta posturas cada vez más estridentes en sus debates, comunicándose cada vez más con sus baluartes ideológicos y electorales afines, profundizando cada vez más su carácter impositivo.

Decía usted, señor Aznar, el 25 de abril, que el fenómeno de la inmigración exige una política de Estado y que la desarrollaría con el máximo acuerdo de las fuerzas políticas parlamentarias. Eso está en el «Diario de Sesiones». Usted, señor Aznar, no ha cumplido, porque todo ha sido un auténtico despropósito en esta ley y el resultado es que ocho autonomías y varios partidos han planteado recurso de inconstitucionalidad ante la ley. No se podrá sentir satisfecho del incumplimiento de su promesa en la investidura del año pasado. Una ley recurrida, aplicada mirando al techo y con acciones tan increíbles como los viajes al Ecuador y la consagración de los sin papeles.

En tercer lugar, usted dijo que deseaba alcanzar sus objetivos con un proyecto político de centro reformista impulsado mediante el diálogo. No entendemos que con ese criterio de hace un año de centro reformista se condecore a Melitón Manzanas; no se reconozcan las víctimas de los hechos del 3 de marzo de 1976 en Vitoria, siendo Manuel Fraga ministro de la Gobernación; se tolere que el presidente de honor del Partido Popular diga que el euskera es una lengua de museo y que no sirve para la vida moderna; se permita a un delegado del Gobierno que insulte al Gobierno vasco continuamente y a quienes llevan nombres en euskera y no tenga un mínimo de respeto institucional; se elija y permita que el Defensor del Pueblo se dedique continuamente a insultar al nacionalismo democrático, y se haga en plena campaña electoral, como en los mejores tiempos del clientelismo de Romanones, una promesa de inversión de 800.000 millones de pesetas y se nos persiga como partido político internacionalmente. No, señor Aznar, eso no es el centro progresista; esa es la vieja derecha de siempre, que no ha aprendido nada ni ha olvidado nada. Entendemos ahora por qué prefiere usted más a su íntimo amigo Silvio Berlusconi que a un partido que fundó en 1947 la Democracia Cristiana europea.

En cuarto lugar, he de recordarle que usted siempre pone como marco cerrado inamovible una Constitución que, por cierto, el antecedente de su partido se negó a aprobar en su capítulo VIII. Para hablar de la Constitución con autoridad moral, hay que cumplirla, y nos da la impresión de que usted no ha asumido todavía que estamos en un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, le guste o no le guste. Aquí no vale eso del pensamiento único, la caja única, la matrícula única, el modelo único, el idioma único. Si usted lee la Constitución, comprobará que esto no es así, y sin embargo usted simplemente tolera, a desgana, esta pluralidad pero no asume esa Constitución que usted continuamente menciona. Y un dato, señor presidente: han crecido en un 50 por ciento los conflictos de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en el Tribunal Constitucional. Usted, señor Aznar, no quiere una fórmula que permita la presencia de un representante de las comunidades autónomas en aquellas reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea en las que se traten asuntos en los cuales tengan competencia exclusiva las comunidades autónomas. Usted se escuda en la elaboración de informes para no hacer nada y en decir que es política exterior lo que no es más que política doméstica. Usted no permite un referéndum en el enclave de Treviño, cuando la Constitución ampara esta iniciativa. Usted, con la Ley de estabilidad presupuestaria, amenaza el sistema foral. Usted, con su mayoría, quiere imponer una ley que en la práctica es una auténtica Loapa financiera. Usted, con su recurso contra el decreto del uso del euskera en la Administración de justicia, no está cumpliendo el espíritu y la letra de la Constitución. Usted, señor Aznar, no puede bajo ningún concepto utilizar la institución de la Corona para enviar mensajes uniformizadores o que falten seriamente a la verdad histórica, como lo ocurrido en la entrega del premio Cervantes.

En quinto lugar, además de Constitución, su fórmula mágica para alargarlo todo incluye la palabra estatuto. La pregunta se impone: ¿qué estatuto? Porque no respeta la legalidad vigente quien no respeta el estatuto ni las opciones de cambio y actualización que se pueden formular desde el mismo. Usted, en el pacto de investidura de 1996, se comprometió a desarrollar el Estatuto de Gernika. No lo ha tocado. Son cinco años más de una historia de un estatuto de 22, 22 años sin completar el Estatuto de Autonomía de Gernika, 22 años. Las competencias no se transfieren porque así lo dispone la Ley orgánica del estatuto, sino que se negocian en el sentido más comercial del término cuando razones de política coyuntural así lo aconsejan. Poco importa que con el voto del PP en 1955 en el Parlamento vasco se definiera la lista de materias que quedaban por transferir, así como los criterios de valoración para su transferencia. El mercadeo y el interés político priman sobre cualquier otro criterio, y desde hace dos años ni tan siquiera eso. Hemos vuelto a la época de don Manuel Fraga y de Blas Piñar, los únicos que se negaron a votar el Estatuto de Autonomía de Gernika por su singularidad. Estamos, pues, en plena involución estatutaria, le guste a usted o no. Porque esta especie de chalaneo constitucional y estatutario quiebra la confianza del nacionalismo vasco en los poderes del Estado y reaviva los recelos que ya en su día se manifestaron con ocasión de la frustrante experiencia del proceso constituyente en 1978. Nosotros, señor presidente, no somos periféricos de nada. Esa sigue siendo una concepción centralista absurda y condescendiente que no admitimos. Porque nosotros reivindicamos el estatuto, pero todo el estatuto, incluida su disposición adicional, porque sabemos que es un lugar de encuentro en un país plural, incluyente y con memoria histórica. Pero usted, al utilizar todo con cálculo político de confrontación total contra el nacionalismo, sin actitud ninguna ni disposición para construir acuerdos que nada tienen que ver con la piedad histórica sino con el respeto a la ley y la imaginación política, pone en cuestión la necesaria adhesión a un estatuto que fue sobre todo una apuesta por la convivencia desde la singularidad.

En sexto lugar, señor presidente, es preciso recordarle que el día de su investidura anunció usted que el diálogo sería la pauta de comportamiento de su Gobierno. Eso lo dijo usted hace un año. Dijo usted exactamente: Las reformas basadas en acuerdos son más sólidas y duraderas, queremos impulsar un espíritu de colaboración entre los partidos políticos, entre los poderes del Estado, entre el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Señor Aznar, le tengo que decir que usted, por lo menos en nuestro caso, no ha cumplido porque para dialogar hay que tener talante y sobre todo entrenamiento y usted basa su acción en la interpretación de sus silencios, en el cuaderno azul, en los enmarcamientos de cejas, en aplicar fríamente su mayoría y en no hablar absolutamente con nadie. Usted, señor Aznar, no ha dialogado sobre la formación profesional, no dialoga en serio sobre la Ley universitaria, sobre la reforma del decreto de humanidades, sobre la Ley penal juvenil, sobre los presupuestos, sobre el Plan hidrológico nacional sin un plan de regadíos previo, sobre la *non nata* Ley de cooperación autonómica. Su falta de flexibilidad se acentúa y nada hace presagiar cambios. Los cambios, señor Aznar, los espera usted siempre del adversario político aunque el adversario al que usted ve como enemigo gane las elecciones. Lo decía el recordado Ernest Lluch: En democracia no hay enemigos, solamente hay adversarios. El reciente y clamoroso resultado del 13 de mayo le ha dado a usted la oportunidad de reconocer sus demasías y reconciliarse con potenciales ciudadanos votantes suyos; pero sus reflexiones sólo le han llevado a insultar la inteligencia de los que no le han dado la razón en las urnas. Una inteligente forma de realizar campaña para los próximos comicios, señor Aznar.

En séptimo lugar, usted dijo algo muy contundente en su investidura. Fue esto, además, no solamente lo

dijo usted hace un año, también lo ha dicho hoy por la mañana; dijo usted hace un año y lo ha vuelto a repetir hoy: Quiero ser muy claro, nuestro único enemigo es el terrorismo y su desafío permanente a los derechos fundamentales y a las libertades individuales. Nuestro único enemigo es el terrorismo. Desgraciadamente, tras la ruptura de la tregua por parte de ETA se han producido 30 asesinatos: 16 en el Estado español, uno en Navarra y 13 en la comunidad autónoma vasca; y tras aquella pregunta que me hizo usted en la investidura el año pasado, se han producido 26 **(Rumores y protestas.)** entre los que se encuentran desgraciadamente magistrados, chóferes, cocineros, obreros, guardias civiles, policías, militares, un ex ministro, un ex gobernador, un presidente de patronal, un ertzaina, concejales; y dentro de esta terrible lista, cinco personas afiliadas al Partido Popular, tres al Partido Socialista Obrero Español y tres al nacionalismo democrático. Es un dramático balance. Es un insoportable balance. Es un asfixiante balance. Es un intolerable balance de un año. Es, pues, toda la sociedad amenazada por una organización criminal de 40 años que ejerce un terrorismo cruel, inhumano y sin explicación. Pero más allá del sufrimiento que directamente causa, pone también en serio peligro nuestra capacidad de razonar y no podemos caer en eso porque sería su triunfo.

Señor presidente, ya lo hemos dicho en muchas oportunidades y le hemos recordado este dato, que es importante: el PNV es una organización de 106 años y en estos 106 años hemos actuado casi 70 sin que existiera una organización que tildándose de nacionalista ejercitara la violencia. Al principio de respuesta al régimen; tras la muerte del dictador, es una violencia y un terror asesino e indiscriminado sin justificación alguna. Pero eso es ETA, eso no es el nacionalismo democrático, eso es ETA. En la Constitución española, esa Constitución que usted esgrime a todas horas, se dice en su artículo 16 que se garantiza la libertad ideológica y que nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología. Sin embargo, usted durante un año se ha dedicado con todos los medios a su alcance a tratar de unir nacionalismo con violencia, no lo que dijo —que el terrorismo era nuestro único enemigo— el año pasado. El 17 de marzo nos decía que el PNV era un edificio aislado y en ruinas que algunos pretendían que cayese sobre la sociedad. También que el PNV había pegado el pelotazo de vivir a expensas del miedo. Los nacionalistas viven del engaño y del cuento, nos decía usted. Pero lo peor ha sido su intento durante año y medio de unir nacionalismo con violencia afirmando que votar al PNV era alimentar a ETA. Su error fue de principio a pesar de haber dicho en el debate de investidura que el único enemigo era el terrorismo, como lo ha dicho hoy también. Trazó una línea divisoria equivocada: nacionalistas, no nacionalistas, antinacionalistas, sabiendo usted mejor que nadie que el PNV tiene exactamente la misma ideología que tenía cuando le votó a usted en la investidura de 1996 y la que ha tenido en estos 76 años de actuación en este Congreso de los Diputados, condenando la sublevación militar de Primo de Rivera, la de Franco, a ETA y al GAL; siempre hemos condenado todas las violencias y todos los terrorismos. Por eso no tenía usted derecho a plantear el debate de sal gruesa que venía a equiparar en la práctica a los dirigentes del PNV con ETA, utilizando además el burdo argumento de que quien comparte los fines se convierte en cómplice de los medios, un planteamiento tan irreal y tan antidemocrático en el fondo y en la forma, desconociendo de manera pasmosa la realidad vasca no podía salir bien. Ustedes movieron, efectivamente, al electorado. Votaron ocho de cada diez vascos y no ganaron. Dijeron que el modelo era Araba y no ganaron. Se apoyaron en la margen izquierda y no ganaron. Repitieron mil veces una mentira creyendo que era una gran verdad y se la creyeron, pero una mentira repetida un millón de veces sigue siendo una mentira. No se puede quebrar, señor presidente, las reglas del juego con los medios públicos de comunicación, que no han sido neutrales no han sido objetivos no han sido respetuosos ni equilibrados. No se puede manipular el CIS, no se puede manipular el proceso de formación de la opinión pública de la forma en que se ha hecho en este último año. Al grito de todo vale todo ha valido y sigue valiendo, porque usted sigue argumentando que lo que unos quieren al contado otros lo buscan a plazos. El president Pujol dijo algo importante, que durante este año todo ha sido una cruzada antinacionalista, y usted se molestó mucho. Yo le tengo que decir que el president Pujol tenía toda la razón del mundo. Fue una cruzada antinacionalista, porque el sentimiento antinacionalista que se ha fomentado en toda España es real y esa herida seguirá abierta mucho tiempo si usted no se apea de sus certezas, de sus dogmas y de un cierto resentimiento político. Usted calculó que la derrota del PNV podía ser la antesala de la liquidación de las aspiraciones nacionalistas en toda España y por ello lanzó de forma antidemocrática una feroz campaña con todos los medios a su alcance, que son muchos, siguiendo las trasnochadas operaciones de contrainsurgencia. Usted creyó que podía *loapizarlo* todo y enderezar de verdad el proceso autonómico siguiendo la línea más primaria del discurso de Alianza Popular y de Fuerza Nueva; creyó que con la bandera de la Unidad Nacional pasaría a trasladar el modelo vasco a Cataluña y a Galicia, rompiendo los consensos básicos de la transición, pero el resultado del 13 de mayo nos muestra que la pretendida caída de los nacionalismos está más lejos que nunca de sus pretensiones, y que si sigue usted con ese discurso, en el que no ha aprendido nada ni ha olvidado nada, sin darse cuenta de que el trabajo de un político no consiste en recrearse en la rigidez sino en su capacidad de sumar y de conseguir resultados colectivos, va a seguir con un enfrentamiento de incalculables consecuencias.

Señor Aznar, usted debería darse cuenta de que el desencuentro es absolutamente estéril, ya que no conduce a nada que no sea más desencuentro. La política

no puede plantearse en términos de victoria o de derrota. Nadie va a ganar esta batalla y lo único que puede lograrse es la ruptura de la cohesión social. Se ha caído en el partidismo deplorable, en la ideología insensatamente combativa, en la intolerancia. Con esta polarización nos hemos convertido en una sociedad con una creciente sordera, no escuchándonos realmente unos a otros. No sentimos la humanidad de los demás, no apelamos a sus vulnerabilidades y a sus aspiraciones. En vez de eso explotamos sistemáticamente nuestras diferencias en nuestro propio provecho. Buscamos la debilidad de los demás en nuestro propio beneficio, para mayor gloria de un partido político, punto de vista, por el puro placer de la controversia o para humillación de aquellos con los que no estamos de acuerdo. Es hora, pues, de que usted abandone de una vez por todas la política de la confrontación y la sustituya por una política asentada en valores comunes profundamente enraízados en la sociedad; unos valores que se han abandonado de forma suicida en los últimos meses, con una mezcla de información incompleta y desinformación.

Señor presidente, como dice la Constitución, no se puede penalizar una ideología como si ella llevara el gen de la violencia y el asesinato porque no es verdad y porque en democracia cualquier idea puede ser planteada legítimamente. Lo contrario es la fractura social, y sin embargo es verdad que los amigos de la descalificación gruesa saben que esto es muy rentable en las urnas. Por ello pensamos que quien actúa así no merece el calificativo de político positivo ni de ejercer la política para resolver conflictos, sino que se trata de una estrategia con ánimo de no resolverlos.

Señor presidente, hace poco su ministro de Asuntos Exteriores comparaba la lucha de ETA con los palestinos. Algo después usted permanecía callado cuando el primer ministro ruso, Vladimir Putin, decía junto a usted que la situación de Chechenia era como la de Euskadi. También en febrero, el primer ministro Barak comparó a los palestinos con ETA y hace dos semanas usted no matizaba al presidente Bush, que quería acabar con el terrorismo poco menos que a base de misiles. Usted, señor Aznar, sin embargo, ha ofrecido Madrid para que se llegue a acuerdos sobre la situación de Colombia y en agosto del año pasado le dijo a Arafat en Mallorca que reconocería al Estado de Israel cuando se proclamara. De ahí que nos interesa conocer su opinión sobre conflictos enquistados, porque usted es un experto, porque al parecer tiene recetas para Oriente Medio, que ya sabemos que nada tiene que ver con lo que ocurre por aquí; ya lo sabemos. Sin embargo, usted le dijo una cosa importante a Arafat. Le dijo que es absolutamente imprescindible que no se deje en manos de grupos radicales ninguna iniciativa política que pueda perturbar el deseo de paz y que España siempre ha apostado por el pueblo palestino y porque logre sus justas reivindicaciones en su reconocimiento, que no puede prologarse tomando como referencia la eternidad.

Usted, señor Aznar, estuvo en febrero en El Cairo y volvió a ofrecer una segunda conferencia en Madrid al presidente Mubarak. Dijo usted: el proceso de paz es ya largo, de 10 años, y no hay procesos eternos, pero puede haber guerras mucho más largas. Por tanto, no nos equivoquemos a la hora de fijar posiciones. Las guerras interminables siempre son mucho peores que los procesos, por largos que sean. No perdamos lo que tenemos. Si se ha estado muy cerca, no se contribuya a estar más lejos y establézcanse elementos de confianza suficientes para seguir con el proceso de paz, porque es bueno empezar a moverse para que se pueda llegar a la paz cuando se cumpla el décimo aniversario de aquella reunión.

Esto, señor Aznar, lo decía usted. Posteriormente usted estuvo con el recién elegido Ariel Sharon y dejó claro que no se podía demonizar al presidente electo porque no se puede trabajar sobre prejuicio, decía usted. Hay que escuchar a la gente, dijo usted en Tel Aviv, y prescindir de las ideas preconcebidas, no hacer películas de buenos y de malos o de palomas y de halcones sin matices. Yo no soy partidario de cerrar la puerta a nadie, decía usted, ni de juzgar por hechos pasados sino de trabajar bajo el principio de paz por territorios; daba usted incluso la fórmula. Y finalmente daba usted una interesante receta: trabajar muy pegados al terreno, estudiar la política interna del país en el que están y la situación regional para ver qué se puede hacer.

Esto lo ha dicho usted, señor Aznar, en el mes de febrero y la semana pasada aquí en rueda de prensa en Moncloa. Estamos en junio, pero los principios, por ser generales, deberían valer para todos los conflictos, porque son generales. Usted, señor presidente, sabe muy bien que los puentes siempre se construyen sobre los ríos, nunca se construyen sobre los océanos, y que para elegir entre una solución perfecta que guste a todos y una solución imperfecta no se necesitan líderes políticos. Los líderes políticos se necesitan para tomar decisiones imperfectas que a la larga, quizás en la siguiente generación solucionen los problemas. Ya sabemos que cada uno tiene sus fórmulas y las hay para todos los gustos. Le voy a poner un ejemplo que quizás le va a parecer a usted interesante. En 1918, un vasco nacido en la localidad navarra de Echalar, activista del PNV y escritor del diario Euskadi, que se llamaba Manuel Aznar Zubigaray, reivindicaba tras la I Guerra Mundial el ejercicio del derecho de autodeterminación al calor de las propuestas del presidente Wilson. Ya sabemos que luego cambió, pero ya ve usted que esas cosas no son de ahora, son de hace muchísimo tiempo. Por tanto, es bueno tomar todas las reflexiones que se han hecho, incluso en el pasado.

Señora presidenta, voy terminando. Hace un año, señor Aznar, usted habló en su investidura de Parlamento, usted habló de centrismo, usted habló de diálogo, usted habló de terrorismo como único enemigo, usted habló de Constitución y usted habló de estatuto.

Un año después desde el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) podemos decir que usted no ha cumplido con lo anunciado. Este año usted ha impuesto un monólogo cuando ahora más que nunca gobernar es dialogar y quien niega el diálogo niega siempre la solución. Sin embargo, quienes creemos que la política es el instrumento privilegiado de la civilización humana para transformar la realidad pensamos que debemos apostar con estatura moral y visión de futuro por el espíritu de cambio de lenguaje y contenidos que animan a la sociedad que está por encima de simplismos, para que se logre construir una propuesta que se convierta en un planteamiento político integral de largo alcance, una nueva pluralidad que articule los antagonismos y sobre todo para que no enrarezcamos el ambiente de una sociedad que el pasado 13 de mayo nos dio a todos una gran lección, pienso que a todos, desde luego al PNV también le dio una gran lección. Sin duda no es la hora de los maniqueísmos. El desarrollo democrático del país exige actitud de concertación y de generación de consensos. Es perfectamente compatible la generación de consensos, la firmeza, con la capacidad de negociación y acentuando la tolerancia por encima de la confrontación estéril, la actitud del consenso, sin confundir lo coyuntural con lo perdurable, lo personal con lo transcendente.

Señor Aznar, estamos hartos de que una minoría totalitaria quiera convertir Euskadi en un parque temático de terrorismo antropológico. El hastío que produce la persistencia de la violencia, la percepción cada vez más extendida de su carácter arbitrario e inhumano, el agobio de la amenaza que convierte la vida en un estado de queda perpetuo, confluyen en que sea muy difícil mantener una actitud serena ante todos los valores que están en juego, pero ni en la lucha contra el terrorismo podemos equivocarnos de enemigo. La inmensa mayoría de la sociedad vasca se rebela contra los asesinatos cometidos por ETA —la inmensa mayoría, no nos confundamos— contra personas y contra colectivos, contra los concejales del Partido Popular y contra los concejales del Partido Socialista, sobre todo porque son contrarios, como somos aquí todos, a los postulados totalitarios de una organización terrorista que conculca el más elemental y básico de todos los derechos humanos, que es el derecho a la vida. La inmensa mayoría se rebela contra la intolerancia que se sirve de la utilización del miedo y de la agresión para imponer a los demás sus proyectos políticos. Por eso en diciembre del año 2000, en Gernika, el lehendakari Ibarretxe hizo una declaración pública de un compromiso ético en defensa del derecho a la vida y de la libertad de todas las personas. Recogía el clamor de una sociedad que anhela la paz y quiere que se mantenga asentada en la libertad. Son principios generales absolutamente claros, son buenos cimientos sobre los que volver a construir un sólido edificio de encuentro. Son estos.

Primero, nuestro compromiso con la defensa del derecho a la vida y de las libertades de todas las personas como principios fundamentales de la convivencia social, y en consecuencia nuestro rechazo a todo tipo de violencia y de terrorismo. El respeto debido a los derechos inviolables de todos los seres humanos, a su integridad física y moral y a su libertad de expresión constituye la única base firme sobre la que asentar una convivencia auténticamente humana y cualquier proyecto político legítimo.

Segundo, nuestro compromiso de defender y garantizar el ejercicio de los derechos y de las libertades de todos y cada uno de nuestros conciudadanos y conciudadanas. Libertad para vivir sin la amenaza de la coacción, de la persecución y del asesinato de forma que el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, sin excepción, tengan garantizados en nuestra sociedad el ejercicio de todos los derechos humanos que les corresponden como personas. Libertad también para las ideas, para todas las ideas, libertad de opción, libertad de pensamiento y libertad para elegir, para decidir sin imposiciones y sin chantajes; libertad para que todos los proyectos puedan ser defendidos, y en su caso materializados, única y exclusivamente por las vías políticas y democráticas.

Tercero, nuestro compromiso de solidaridad activa y de reconocimiento ético, político, social y material a todas las personas que han sufrido y sufren las consecuencias de la violencia, la intolerancia y el terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones.

Cuarto, nuestro compromiso para desarrollar, además de las medidas legítimas de que dispone un Estado de derecho para defender la libertad y la seguridad de las personas, cuantas iniciativas contribuyan a crear las condiciones precisas para lograr el final dialogado de la violencia, la normalización política y la reconciliación en el seno de nuestra sociedad.

Quinto, nuestro compromiso con el diálogo y la no violencia, porque la sociedad no pide a nadie que renuncie a sus ideas, solamente le exige que las defienda única y exclusivamente a través de la política y de la democracia.

Finalizo, señora presidenta. A los demócratas no tiene que asustarnos la democracia. El 13 de mayo ocho de cada diez vascos fueron a votar. Nos dijeron con sus votos que había que serenar el debate político y reconstruir relaciones deterioradas. Nos dijeron también que romper la cohesión y fomentar el desencuentro es estéril, no conduce a nada que no sea más desencuentro, así como el que la política no puede plantearse en términos bélicos de victoria o de derrota, y no me refiero al terrorismo sino a las relaciones entre partidos políticos democráticos como somos todos los que estamos en este hemiciclo. Nadie va a ganar a la larga en esta batalla y todos tenemos en ella mucho que perder si no actuamos de manera conjunta. Definitivamente esto no se resuelve sin tolerancia, no en el sentido pasivo que decía Voltaire de perdonarnos nuestras insensateces, esa castiza tolerancia española que comentaba Tomás y Valiente como acto de generosa condescen-

dencia de quienes están en posesión de la verdad, sino como apuesta por el entendimiento, la comprensión mutua y la convivencia entre hombres igualmente libres, porque solamente la libertad hace verdaderamente la vida digna. La libertad es para ejercerla y la democracia para vivirla. Ni libertad, ni democracia son artículos de lujo para ser exhibidos en vitrina. La gente normal preferimos vivir una democracia y una libertad abierta, con el riesgo creador del debate que es el riesgo de la verdad y no una libertad y una democracia silenciosas y atemorizadas. Aquella sociedad es compleja, entreverada de sentimientos muy plurales de pertenencia, heredera de múltiples tradiciones lingüísticas y culturales que se encuentran profundamente arraigadas e interiorizadas en la ciudadanía. Esta complejidad no es pasajera, sino que ha pasado a formar parte de la estructura constitutiva de la sociedad vasca. La función de la política es gestionarla, no tratar estérilmente de eliminarla, porque nada de lo que nos está ocurriendo es inevitable. Todo ha sido producto de decisiones humanas todas evitables. Un buen periodista de manera lúcida marcaba un buen camino. Todo se pudo hacer de otra manera y todo se puede hacer de otra manera a partir de hoy. ETA puede dejar de matar, los partidos políticos pueden hacer girar el dial de la confrontación hacia la cooperación. La sociedad puede convertir la herida de la victimación en una llamada apremiante a la reconciliación. Todo es posible. Mañana es un tiempo que no está escrito. Mañana es, será hijo nuestro, no del destino. Nosotros, los que hoy podemos todavía darnos la mano, respetarnos, cooperar en la búsqueda de soluciones y disponernos a sufrir juntos compasivamente lo que de momento no seamos capaces desgraciadamente todavía de evitar; nosotros, los que podemos llamar a lo mejor de cada uno para unirlo a lo mejor del otro, para crecer juntos en lugar de hacer viajes al cementerio; nosotros, los que podemos honestamente distinguir qué corresponde a la política, qué corresponde a la mera humanidad y qué jerarquía deba ser establecida entre ambas, cuando cada uno se coloque en esta actitud sin esperar a que antes lo haga el otro, todo quizá empezará a ser distinto, porque la paz no la construyen los doctrinarios sino los constantes y los audaces.

Por parte del Partido Nacionalista Vasco, del Grupo Parlamentario Vasco, del Gobierno vasco, del nacionalismo vasco sepa usted, señor presidente que no va a quedar.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Anasagasti, quisiera dividir en tres elementos mi intervención en contestación a su discurso. Primero, permítame una consideración estrictamente personal. Estoy bastante satisfecho y bastante orgulloso de mi abuelo, al que usted se ha referido, que nació en Echalar, hoy comunidad foral de Navarra, y también estoy bastante orgulloso de mi padre, que por cierto usted no lo ha citado, lo digo yo en la Cámara. Ustedes como un elemento presuntamente ofensivo pensaban que era ofensivo decir que había sido bautizado en una parroquia de Bilbao y en la misma pila en que fue bautizado el señor Arana. A mí eso no me ofende absolutamente nada. Estoy muy orgulloso de mi abuelo y de mi padre, pero no hablo de la familia de nadie, señoría **(Aplausos.)**, yo no hablo ni introduzco elementos en relación con la familia de nadie, porque todo el mundo tiene derecho a plantear sus cosas aunque no se esté de acuerdo con ellas, incluso en el seno de una misma familia, y tiene derecho a corregir esas opiniones y sus opiniones.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión quisiera hacer un breve comentario sobre algunas cuestiones que usted ha planteado. En primer lugar, respecto a la restitución a los partidos. El Gobierno está cumpliendo la ley de restitución de patrimonio a los partidos, está cumpliendo escrupulosamente la ley, otra cosa es que su partido aspire a más de lo que según la ley le corresponde o tengan ustedes interés en recuperar cosas que desde el punto de vista de la legalidad no les corresponden.

En segundo lugar, me sorprende que S.S. plantee como un elemento negativo del enjuiciamiento del Gobierno la renegociación del concierto económico. El concierto económico fue negociado, el concierto económico ha adquirido un nivel de desarrollo extraordinario, y eso se hizo en la legislatura anterior. Me sorprende mucho que establezca como incumplimiento haber conseguido el nivel de desarrollo más importante del concierto económico.

En tercer lugar, en su intervención, señor Anasagasti, no he escuchado una sola palabra en relación con el concierto económico; no ha pronunciado una sola palabra en relación con el concierto económico. A mí me gustaría saber si la voluntad que tienen SS.SS., la voluntad que tiene su partido, la voluntad que tendrán en el futuro inmediato las instituciones vascas son de renegociación del concierto económico, porque ya le digo que la del Gobierno ha quedado muy claramente manifestada, y nuestro compromiso también, pero tal vez haya algunos ciudadanos ahora en el País Vasco, en el conjunto de España que puedan sentir alguna preocupación por no haberle escuchado a S.S. ninguna referencia a lo que es un elemento central de la autonomía vasca, como es el concierto económico. Este Gobierno, y como recordaba esta mañana, ha tenido una actitud absolutamente leal en todo momento con el desarrollo del concierto, y además en los momentos de más apuro para la vitalidad y viabilidad del concierto en las instituciones europeas, ha sido la actuación del Gobierno, apelando a la raíz constitucional del concierto, la que ha evitado que la base del mismo sea puesto en cuestión desde las instituciones europeas. Por eso ahora, señorías, hay que recordar esto y hay que recordar que en una nueva negociación del concierto hay que actuar con ese criterio de lealtad, hay que actuar con ese criterio de responsabilidad institucional, y hay que saber bien cuáles son los actores que participan en la definición de ese marco estable, pilar de la autonomía vasca, que es el concierto y del cual sorprendentemente S.S. se ha olvidado en su intervención esta tarde.

Por otra parte he escuchado con cierta satisfacción, no se lo oculto, porque tal vez eso supone algún elemento nuevo en su discurso político, unas referencias de preocupación en relación con el Senado, unas referencias de preocupación en relación con la política de inmigración que no ha concretado, y también una referencia sobre la conflictividad en el Tribunal Constitucional. El Gobierno ha impugnado exactamente ocho normas de cuatro mil normas autonómicas, y me parece que el nivel de conflictividad en este momento en el desarrollo constitucional de España es bastante reducido. Por tanto, el que eso se plantee desde el punto de vista de conflictividad en los términos que usted ha mencionado ante la Cámara, sinceramente me parece una inexactitud.

Señor Anasagasti, quiero decirle que no ha sido mi propósito ni mi intención hacer un análisis de las elecciones en el País Vasco, eso corresponde al debate entre las fuerzas políticas en el País Vasco y al debate en el Parlamento vasco, que por cierto es la institución en la que conviene hablar y dialogar, y que está institucional, constitucional y estatutariamente establecida justamente para eso. Quiero recordarle que puestos a convertir el Parlamento en centro de actividad política, en los últimos tiempos la del Parlamento vasco no es precisamente lo que más le debe impulsar a S.S a plantear el Parlamento como centro de actividad política en lo que significa la acción y la tarea de un gobierno. Pero quiero decirle que ese debate es propio de las fuerzas políticas del País Vasco. Espero y deseo que ese debate se produzca, como estoy seguro de que así será, en la sesión de investidura del nuevo lehendakari el próximo mes de julio.

De estas elecciones, como de todas, todos debemos extraer consecuencias y todos debemos extraer lecciones. Me preocupa que de extraer esas consecuencias y esas lecciones se haga de manera coherente, no con ningún calendario apresurado, no con prisas forzadas, sino con mis convicciones políticas y con lo que significa la búsqueda de un apoyo constante del electorado de un modo continuo y permanente. Y quiero decirle, señoría, que no se equivoque. He sacado conclusiones ¡cómo no voy a sacarlas! Le diré más, estoy dispuesto a corregir todos los errores que haya podido cometer en la política vasca, pero quiero decirle también que no estoy dispuesto a corregir ni uno solo de los aciertos que hayamos cometido en relación con lo que significa la política vasca. Para utilizar un lenguaje que le es familiar a usted, le diré que no vamos a desactivar la alternativa política en el País Vasco; no vamos a desactivar la acción política del Gobierno como garantía de derechos y libertades de los ciudadanos en el País Vasco; no vamos a desactivar nuestra contribución democrática a la vida política y social del País Vasco; y no vamos a desactivar ningún elemento de movilización ciudadana a favor de la pluralidad, a favor de la libertad y a favor de la paz. Sinceramente me parece lamentable que, por el contrario, S.S. haya podido plantear como primera exigencia, después del resultado de las elecciones, que esos grupos políticos como Gesto por la Paz o el Foro de Ermua tengan que desactivarse porque sean grupos ilegalmente financiados con fondos reservados o desde instancias del Gobierno; me parece absolutamente equivocado e inaceptable. **(Aplausos.)**

Ha hecho S.S. una reflexión sobre la situación política después de las elecciones en el País Vasco y se ha detenido a explicar las razones por las cuales algunos no hemos ganado las elecciones. No estoy seguro de que sea esa la pregunta que más interesa hoy a los ciudadanos. La que más les interesa probablemente sea para qué han ganado ustedes las elecciones. En ese sentido, no entiendo adónde quiere llegar S.S. con los discursos políticos que ha hecho hacia atrás esta tarde. Las elecciones se ganan procurando una coherencia de discursos hacia delante, no se ganan hacia atrás. Ha hecho S.S. un recordatorio de acciones durante los últimos meses como que eso afecta a la credibilidad de algunas personas, a mi credibilidad como presidente del Gobierno o como dirigente político, con lo cual no estoy de acuerdo. Pero no tengo ningún inconveniente en hacer un repaso de los últimos meses, porque yo no tengo un problema de credibilidad ante los ciudadanos, ni antes ni después de las elecciones, para decir: Les aseguro que ahora no voy a aceptar el apoyo de los representantes del terror, que son los violentos que me dieron el apoyo hace unos meses y yo lo acepté. Yo no tengo ningún problema de credibilidad con los ciudadanos por ese motivo, porque nosotros nunca hemos aceptado ninguna componenda con ningún grupo terrorista; nunca hemos aceptado que se nos diga con quién sí o con quién no debemos pactar. Siempre hemos criticado que se hayan aceptado votos de representantes de terroristas o de terroristas convictos y confesos para ser elegido lehendakari en una votación. Además, señoría, no hemos firmado nunca pactos para excluir a nadie y al mismo tiempo hablar de pluralidad. Cuando se habla de pluralidad vasca y cuando se habla de pluralidad en España hay que saber que se defiende con más o menos convicciones o desde puntos de vista ideológicos distintos. Y hay personas que en defensa de esa pluralidad, señorías, en estos bancos y en esos se juegan la vida todos los días; en esos bancos y en estos se juegan la vida todos los días. **(Aplausos)** Por tanto, no se plantee como confrontación ni se hagan propuestas de desactivación a lo que significa un proyecto en virtud del cual se pretende que ni un solo ciudadano vea amenazados sus derechos o recortadas sus libertades. Seño-

ría, yo nunca he reconocido ni voy a reconocer que para los terroristas haya el más mínimo papel como actores políticos en una negociación o en un diálogo; ni como actores políticos ni como representantes de nada, ni que hablen o pretendan hablar en nombre de nadie. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Y cuando se plantea una especie de nuevos puntos, que no son más que viejos puntos planteados de otra manera, señoría, no nos propongan como nuevos elementos que están por el momento, hasta la hora presente, sometidos a alguna duda o a alguna espera.

La pregunta es ¿para qué han ganado y qué van a hacer con ese triunfo? Señoría, yo quiero medir muy bien las apreciaciones que puedo hacer, que le pueda hacer esta tarde y que pueda hacer en sentido general con la política vasca. Y si usted entiende mis palabras como un compás de espera o como un período de observación, o como quiera en ese sentido, es posible que esté bien encaminado. He oído que no va a haber colaboración con Herri Batasuna, ahora solamente Batasuna; he oído que se está dispuesto a dar una respuesta contundente al terror; también hemos oído que, por fin, se ha llegado a la conclusión de que detrás del terrorismo callejero está la organización terrorista que lo fomenta. Señoría, lo que yo espero es que se extraigan las consecuencias de esto. Si esas afirmaciones suponen una lucha contra el terror con todas sus consecuencias, frontalmente, no habrá la más mínima dificultad entre nosotros; no la habrá. No se apele, por tanto, sólo a una colaboración institucional, a una cooperación política en términos globales. Yo le digo que si en lo que es el principal problema del País Vasco, que es el terror, se hace una política para acabar derrotando el terror, no tenga duda de cuál será la acción ni del Gobierno ni de las fuerzas políticas democráticas, como ha sido siempre, y en especial del Partido Popular en ese caso.

Yo tengo la convicción de que hablando de paz, señor Anasagasti, si el terrorismo se asocia a un proyecto político, si supone la ruptura de las reglas del juego y la quiebra del orden democrático, no se avanzará. Y le quiero decir que en mi opinión y en mi convicción el terrorismo no es el síntoma de nada, es la enfermedad; el terrorismo no es la expresión de ningún déficit democrático, es el déficit democrático; el terrorismo no es la expresión de un supuesto conflicto, es el conflicto. No venga ahora a buscar culpables. Ustedes tienen ahora la oportunidad, refrendada democráticamente en las urnas, de enfrentarse a ello con todas sus consecuencias. No busque culpables donde no los hay; no busque mayores responsabilidades que las que ustedes tienen que asumir; no busque culpables, señoría, busque aliados democráticos para enfrentarse al terror desde las instituciones con todas sus consecuencias.

Yo lo siento mucho si le molesta que a veces se recuerde el discurso de los medios y de los fines. Sin embargo, le quiero decir una cosa, señoría: ese discurso no lo hacemos ninguno de los que estamos aquí; ese discurso lo hacen algunos de sus compañeros. Hay que dejar bien claro el juego al que se quiere jugar: o se está con la autonomía y en el Estatuto o se está por la autodeterminación, la independencia y por plantar cara al terror con todas sus consecuencias. Su señoría me puede decir: Yo estoy por la autodeterminación o por la independencia y, además, por plantar cara al terror. Si eso es así, tenga la bondad de explicar cuál es la relación entre una cosa y otra; porque si no somos nosotros los que tenemos que escuchar que para acabar con el terror hay que aceptar la autodeterminación o que es la autodeterminación la clave para acabar con el terror, y eso es una falsedad inaceptable desde el punto de vista democrático. **(Aplausos.)** Si tienen esa responsabilidad en este momento, ejérzanla. Naturalmente tendrán el mayor respaldo institucional con todas sus consecuencias.

Su señoría plantea qué hacen, cuáles son los esfuerzos de los demás. No quiero extenderme mucho en esto. ¿Qué ponen los demás? Un dirigente político aliado suyo —ha ganado con ustedes las elecciones en coalición— acaba de exponer la síntesis democrática para el futuro del País Vasco, la acaba de exponer públicamente; ustedes van a formar Gobierno con él y van a sentarse con él. Consiste en la soberanía y la territorialidad, consiste en el reconocimiento del derecho de autodeterminación en un plazo de cuatro años, consiste en la federación de Navarra y consiste, por supuesto, en edulcorar todo eso con esa fórmula mágica de respetar la capacidad de decisión, como si los ciudadanos vascos no llevasen ya tiempo expresándose en las urnas en elecciones autonómicas, generales y municipales y no estuviésemos respetando la capacidad de decisión democrática de los ciudadanos vascos desde hace muchos años, como corresponde en una democracia. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** ¿Es esa la síntesis democrática, señoría? ¿Es ese el esfuerzo que se está dispuesto a hacer? Cuando S.S. habla de diálogos políticos en esta Cámara, ya hemos puesto a lo largo de este debate —que ya lleva para seis horas— muchos ejemplos de diálogos políticos y muchos ejemplos de consenso. Pero si S.S. imagina la participación del Gobierno en lo que llama un diálogo político que consista simplemente en ceder ante las pretensiones del terror se equivoca. Los diálogos institucionales y los diálogos democráticos se mantienen en las instituciones y en una actitud de respeto a las mismas, y eso no es criminalizar ninguna ideología, como ha dicho, eso no es levantar ninguna cruzada contra nadie. No somos nosotros los que hemos respaldado los fines de algunos; no somos nosotros los que hablamos de un conflicto político, ni podemos aceptar que nadie nos diga que estamos criminalizando a alguien porque defiende ideas distintas a las nuestras, entre otras cosas porque bastante tienen nuestros representantes en el País Vasco, que son criminalizados, extorsionados y asesinados en cuanto pueden por algunos terroristas en

el País Vasco. **(Aplausos.)** Eso sí que es criminalización con todas sus consecuencias.

Creo sinceramente que el futuro del País Vasco no puede depender de lo que en cada momento prevalezca en lo que ustedes llaman las distintas almas del Partido Nacionalista Vasco. Un día vale el Estatuto, otro día no vale; un día nos vamos a Estella, otro día nos venimos; otro día nos vamos por otras formulaciones políticas y, al final de toda esa situación en la que no se acaba con el terror, siempre pagan los mismos la cuenta y la factura. Si ustedes quieren poner algo nuevo encima de la mesa después de las elecciones en el País Vasco, pongan determinación para acabar con el terror, pongan determinación para que los derechos, la libertad y la convivencia de todos los ciudadanos sean respetados en el País Vasco y pongan determinación para que vuelva la confianza a la tierra vasca. Le aseguro que no le va a faltar ni el aliento ni el apoyo de las instituciones, ni el aliento ni el apoyo del Gobierno; lo que sí le digo es que la responsabilidad del Gobierno sabemos muy bien donde está y ésa ni ha variado ni va a variar; esa responsabilidad de garantía institucional será la que siga cumpliendo el Gobierno con todas las consecuencias.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, tengo la sensación de que nosotros como grupo parlamentario en lugar de venir a un hemiciclo de un Parlamento, que es el templo de la palabra donde se utilizan argumentos para convencer a los diputados o a los senadores, venimos a un frontón, porque usted nos devuelve siempre todas las pelotas, y no sé si vamos a tener que venir vestidos de pelotaris porque la sensación de uno es que usted tiene un discurso hecho, lo repite machaconamente, pero no nos ha aportado ninguna solución.Además le tengo que recordar una cosa que es fundamental. Este es el Congreso de los Diputados de España y si usted quiere hacer ese tipo de preguntas el señor Mayor Oreja las podrá hacer al candidato a lehendakari el próximo 15 de julio en el Parlamento vasco. Pero nosotros aquí hemos venido a controlarle a usted, no a que usted nos controle a nosotros. Ese es un dato que el año pasado utilizó y al que no tuve la posibilidad de replicarle. Usted nos hizo una pregunta que la ha vuelto a repetir: ¿Qué hace falta para que ustedes entiendan que su estrategia ha fracasado? Eso me dijo el año pasado y la pregunta se la devuelvo: ¿Qué hace falta para que usted entienda que su estrategia ha fracasado? Usted —no quiero pecar de bilbaíno— no ha ganado las elecciones; usted tiene 19 parlamentarios de 75; usted tiene todo el derecho a plantear lo que crea conveniente y el señor Mayor Oreja planteará todo este tipo de cosas. Mi pregunta es: ¿Qué va a hacer usted? Porque usted tiene recetas para el Oriente Medio, para Irlanda, para Colombia, para Guatemala, para El Salvador y dice que el único problema existente en la actualidad es el terrorismo. No sé si me ha escuchado en mi intervención. Nosotros siempre hemos sido muy claros y muy categóricos con el terrorismo de ETA porque indudablemente a quien convulsiona es a la sociedad vasca, a la sociedad española, a la sociedad europea, y hace un daño terrible en las relaciones políticas y humanas. Pero proyecta una imagen de lo vasco absolutamente deplorable y también hay que reconocer que continuamente está utilizando el discurso de la sospecha, que es profundamente antidemocrático, sobre todo cuando usted no tiene argumentos para otra cosa, y es lo que he venido a denunciar y quizá no le ha gustado.

Pero también le tengo que decir que dialogar es hablar. ¿Usted con quién habla? Desde luego no contesta preguntas del grupo parlamentario. **(El señor presidente del Gobierno: Con usted.)** Sí, dos veces ha hablado conmigo este año, se lo voy a recordar: Una cuando vino el presidente argentino Fernando de La Rúa y me dijo: El que la hace la paga —lo recordará— y otra el otro día cuando vino el presidente de Chile y dijo usted: Aquí le presento a un vasco equivocado. Esas son las dos únicas veces que ha hablado usted conmigo en todo el año. De manera que no puedo decir que son muchas. ¿Con quién ha hablado? ¿Usted ha hablado con el lehendakari Ibarrexte, que es representante de una institución, le guste o no? No ha hablado con el lehendakari Ibarretxe. Le animo a que hable. Dialogar en democracia es fundamental, va intrínseco con el propio funcionamiento de la democracia, lo hemos dicho antes. Quien niega el diálogo niega cualquier tipo de solución. Aquí el 23 de febrero se dialogó para solucionar un problema. Fíjese lo que hizo la ministra Mowlam de Irlanda del Norte: se fue a la cárcel a hablar con los paramilitares. En Irlanda no hay asesinatos. La semana pasada hubo un asesinato y sin embargo el proceso de paz, a trancas y barrancas, de mala manera pero poco a poco se va asentando. ¿Por qué? Porque allí está una persona como Tony Blair, no están Ariel Sharon ni Paisley; están buscando soluciones. Creo que hay que buscar soluciones.

Usted siempre viene aquí, en primer lugar, poniendo bajo sospecha que nosotros tenemos no sé qué acuerdo extraño con ETA. Efectivamente, se lo ha recordado el señor Llamazares. Usted habló con ETA y salió primero en Perú, en aquella visita cuyo anfitrión era el señor Fujimori, y cuando vino aquí a Madrid en los escalones del Palacio de la Moncloa dijo que estaba dispuesto a hablar con el Movimiento de Liberación Nacional Vasco cuando ninguno de nosotros utilizamos ese tipo de descripción. Por tanto, usted estaba dispuesto. Se negoció en Argel y no creo que negociaran con hermanitas de la caridad sino que fundamentalmente negociaban con una organización terrorista. Es decir, puede haber muchas fórmulas. Usted ha sido muy categórico.

Entiendo —y lo he dicho además— que el terrorismo convulsiona de una manera terrible a toda la sociedad, pero vamos a buscar soluciones entre todos. A pesar de que ha dicho que no ha sacado conclusiones y que las conclusiones las dirán en la discusión parlamentaria en el Parlamento Vasco, usted nos ha dicho dos cosas: en primer lugar, que la sociedad vasca no estaba madura; en segundo lugar, que lo que unos quieren a plazos otros lo quieren al contado. Nosotros somos un partido —se lo vuelvo a recordar— que tiene muchos años, pero tenemos un Estatuto de Autonomía que tiene una disposición adicional que si me lo permite le voy a leer: La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente estatuto no implica renuncia del pueblo vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establezca el ordenamiento jurídico. Después de su discurso habría que eliminar esta disposición adicional. Le puedo leer el título preliminar del Estatuto vasco, donde habla incluso de Navarra y no pasa absolutamente nada. En democracia se puede plantear absolutamente todo, que yo sepa.

Usted me dice que yo utilicé la palabra nefanda desactivar. Efectivamente, yo utilicé la palabra desactivar cuando hablábamos de un desarme verbal. Generalmente uno no agrede verbalmente con objetos contundentes. Usted agarra la palabra, me la lanza y me dice usted qué que hay que desactivar. Yo no quiero desactivar nada. Lo único que pretendo es que esas organizaciones pacifistas sean efectivamente pacifistas y que sepan que el enemigo es el terrorismo, que es ETA, no el nacionalismo democrático. Es lo único que nosotros pedimos. Activen lo que les dé la gana, hagan y digan lo que crean conveniente, pero por favor que no se equivoquen de enemigo.

Nosotros tenemos que recordarle que si se ha faltado al respeto a las víctimas se ha faltado al respeto condecorando a Melitón Manzanas, se lo vuelvo a repetir. Esa sí que es una falta de respeto y además muy grave y muy importante. También le tenemos que decir que el Gobierno vasco (lo que pasa es que esto no son noticias porque aquí no llegan, solamente tiene que llegar lo malo y lo cogido de una manera absolutamente desmesurada) con unos 700 millones ha atendido a 4.709 víctimas desde 1988. No está haciendo nada que no deba hacer. Nuestro grupo parlamentario ha presentado una proposición de ley sobre las víctimas porque consideramos que a 300 no se les está atendiendo como merecen. Hay que recordarle que como consecuencia de una moción de Izquierda Unida, hace dos años, aquí se discutió una interpelación que dio origen a una moción con tres puntos: el primero era el acercamiento de presos, el segundo las víctimas y el tercero un cierto desarme verbal y que la confrontación ideológica entre partidos políticos no sirviera para enrarecer todavía más el ambiente político. Usted le hizo un encargo al vicepresidente Alvarez Cascos, que se llevó un buen trabajo. Nosotros incluso presentamos una enmienda sobre los secuestrados, que no se había contemplado, se aprobó y las víctimas están siendo resarcidas en lo poquito que se les puede resarcir, que es en lo material, lo otro desgraciadamente no se lo pueden resarcir. Pero no nos ponga tampoco bajo sospecha en este terreno. De todas maneras, me gustaría abrir un cierto debate que el otro día un catedrático de la Universidad Pompeu Fabra, el señor Vicenç Navarro, suscitó. Está bien hablar de víctimas, pero ¿desde qué año, desde 1968, desde aquí? Se están muriendo generaciones que lucharon por la democracia en el absoluto olvido y no está siendo ni planteada la posibilidad de un resarcimiento no económico sino incluso moral, porque fueron perdedores de una guerra. A la hora de hacer un análisis usted tenía que tener eso muy en cuenta.

Usted se ha sentido ofendido por la alusión que he hecho sobre su abuelo. Yo no pretendo, bajo ningún concepto, faltarle al respeto ni a usted ni a su familia. Simplemente le recuerdo que estas cosas de la autodeterminación de los planteamientos nacionalistas no son de ahora. Hasta usted en su propia casa ha tenido ese ejemplo tan vivo. Usted me dijo que había acertado cuando había rectificado, pero incluso hizo ese planteamiento en 1918. Por tanto, no es nada nuevo.

Simplemente quiero recordarle sobre el concierto económico, en primer lugar, que he hablado del concierto económico y lo he nombrado. Como consecuencia del pacto de 1996 se actualizó el concierto económico, pero hoy es el día en que no ha habido posibilidad de hincar el diente a una renovación del concierto económico porque usted pensaba que iba a negociar con personas de su propio partido y estaba en su legítimo derecho. Usted ha metido en el congelador cualquier tipo de negociación, como ha congelado cualquier tipo de negociación respecto a las transferencias de la autonomía vasca. El año pasado hubo una carta de la vicelehendakari al ministro Posada, le contestó que la situación era muy difícil. Posteriormente no ha movido absolutamente nada más que palabras: Estatuto y Constitución, Estatuto y Constitución. Mire, vamos a lo concreto. En el mes de febrero le escribió una carta y le dijo: Vamos a hablar de cuatro transferencias muy concretas: prisiones, I+D, autopistas, el Inem. Todavía estamos esperando. El señor Posada esta mañana se ha caído de la silla **(Risas.)** y seguirá ahí, más tranquilo, porque no va con él este asunto. Notamos que en este momento hay una involución autonómica y usted trabaja de una manera muy activa en ella. Como decía Javier Tusell en un artículo: Usted tiene hondas convicciones. Yo no le quiero insultar, pero usted proviene del canovismo más depurado y tiene una concepción de lo español tan cerrada que requiere en este momento recuperar transferencias que con el tiempo han ido a las comunidades autónomas.

Señor presidente, no me saque el tema del alma del PNV, que si tiene dos almas, que unos dicen una cosa y otros dicen otra. Yo le hablo en nombre de mi grupo

parlamentario. Usted tiene que atenerse a mi discurso, pero si quiere incurrir en otros discursos está usted en su legítimo derecho. Cuando usted pregunta: ¿Para qué queremos gobernar? En primer lugar, si quiere le mandamos el programa electoral y, en segundo lugar, escuche al lehendakari Ibarretxe cuando el próximo 15 de julio en el Parlamento vasco haga su propuesta, que presumiblemente será aceptada. Pero mi pregunta es: ¿Qué va a hacer usted este año? ¿Va a luchar contra la violencia de ETA? Estupendo. ¿Va a utilizar todos los medios policiales? Estupendo. ¿Va a pedir colaboración internacional? Estupendo. ¿Y el año que viene vamos a estar en la misma situación? Es decir, lleva usted cinco años gobernando, desgraciadamente es larguísima la lista de los asesinados por ETA, casi ochocientos y pico, del año pasado a ahora 26 asesinatos terribles. No sólo haga hincapié en el Partido Socialista y en el Partido Popular, aunque yo también lo he reconocido. De los asesinados en este año hay tres del nacionalismo democrático. No es cuestión de empezar a lanzarnos aquí a quién asesina ETA. El fenómeno es de tal envergadura y tal dimensión que tiene que ser rechazado por toda la sociedad de una manera muy beligerante; en eso nos va a tener usted y no nos ponga usted bajo sospecha.

Señor presidente, vuelvo al argumento del concierto económico. Nosotros mañana vamos a presentar una iniciativa en las propuestas de resolución, que espero que su grupo parlamentario la apoye, sobre la negociación pronta y rápida del concierto económico. Tengo que recordarle que en la situación prejudicial uno de los tantísimos recursos que había planteado su Gobierno hizo que terminara casi en el Tribunal de Luxemburgo, con lo que se puso en cuestión todo el entramado del concierto económico a nivel europeo. Nosotros lo que estamos pidiendo es que arbitre fórmulas de entendimiento antes de llegar a la situación judicial, que haya un mínimo arbitraje. Y usted de eso conoce mucho porque en su época en La Rioja trabajó en estos asuntos del concierto económico y sabe que no es una cosa novedosa, que viene de 1878 después de las pérdidas de guerras carlistas. Por tanto, lo único que le solicitaba es que cuando se negocie, no se negocie con un criterio de partido, sino con un criterio plural. El concierto económico no es de Javier Arzallus, el concierto económico está consagrado en la propia Constitución y en el propio Estatuto de autonomía. Solamente le he pedido esa cuestión.

Yo, señor presidente, tengo la sensación de que usted no ha aprendido nada después de los resultados del 13 de mayo. Tenemos la sensación, y me va a perdonar un poco el símil, que es como una especie de tortuga a la que le han dado la vuelta, que mueve sus extremidades y no sabe cómo dar la vuelta a la situación y está esperando a que los demás hagan cosas. Y usted no hace nada, ni un gesto, ningún gesto de ninguna clase, ni un cierto desarme verbal, ni felicitó al lehendakari la noche electoral. Y también está poniendo en cuestión la propia actividad política parlamentaria. Deje al mundo de Herri Batasuna que poco a poco vaya acomodándose y que vaya con el tiempo —ojala, porque esto incluso estaba contemplado en el Pacto de Ajuria Enea— haciendo política en las instituciones. Es que si sigue con ese argumento no vamos a poder ir a Anoeta ni a San Mamés, no nos va a dejar usted ni ser socios del Atletic porque allí hay gente de Herri Batasuna. Por favor, ponga las cosas en su dimensión. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Usted, indudablemente, tiene que pedir que se condene la violencia, como lo pedimos nosotros. Pero lo que tenemos que hacer es un trabajo entre todos, absolutamente entre todos, con mucho diálogo, porque quien niega el diálogo niega la solución.

Termino, señor presidente. Usted el año pasado me hizo una pregunta: ¿qué hace falta para que ustedes entiendan que su estrategia ha fracasado? No ha debido fracasar cuando hemos ganado las elecciones, y perdóneme el farol, porque durante un año usted nos ha quitado el saludo, nos ha quitado la palabra, nos ha quitado los medios de comunicación, nos ha machacado de una manera inmisericorde **(Protestas.)** Sí, señor presidente, sí, y lo único que le pedimos es que haga política, señor presidente, que dialogue. Ahora, nuestro grupo va a dejar de intervenir, pero esto es un poco como el cuento de *La Cenicienta*, estamos aquí y a las 12 de la noche dejaremos de estarlo, es decir, los medios de comunicación públicos han sido factores importantísimos en este último año de desinformación. El señor Javier Arenas ha declarado en rueda de prensa permanentemente, el señor Rato está cada dos por tres, usted también. Lo único que le pedimos es que en una democracia plural se respete a las minorías y nos deje también, no solamente en el día de hoy, poder explicar nuestra pequeña parte de la verdad, que podamos explicar en unos medios de comunicación públicos que más que nunca hoy la sociedad vasca en su conjunto anhela de una manera determinante la paz y que la paz no la pueden encontrar los nacionalistas solos y los no nacionalistas solos, sino que tenemos que trabajar de una manera conjunta entre todos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, permítame decir lo que hemos hablado en dos ocasiones recientemente, la última con motivo de la visita del presidente Lagos, al que yo le dije que usted era un vasco equivocado. Cuente la historia. Usted no dijo que yo no tuviese razón cuando hice

esa presentación. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Es muy educado.**) Es muy educado y es muy cortés y los demás también, efectivamente. El problema luego son las políticas que se practican y, sin duda, si se responde adecuadamente a esas preguntas de fondo. Nosotros nos hemos planteado hoy una pregunta también fundamental y es para qué va a ser utilizado el triunfo que ustedes han tenido en las últimas elecciones vascas. Créame, por consiguiente, señoría, que no es una cuestión de táctica política ni es una cuestión de oportunismo, sino una cuestión de convicción, y naturalmente lo que no nos puede pedir S.S. es que desactivemos nuestras convicciones. Al menos hay más de 325.000 electores en el País Vasco que son una buena razón para que nosotros podamos seguir manteniendo nuestra alternativa de Gobierno y ha habido 575.000 electores que han votado por alternativas distintas, señoría. Y le quiero decir que yo le felicito, como lo he hecho, por su victoria. Nosotros no hablamos tanto de nuestra victoria con una mayoría un poco más holgada. Digo un poco más holgada sólo, porque la diferencia que ha habido en estas elecciones entre los partidos que planteaban una alternativa política y el Partido Nacionalista Vasco y sus aliados ha sido de 25.000 votos, señoría, diferencia suficiente para que S.S. tenga un diputado más, pero diferencia lo suficientemente escueta y escasa para que SS.SS. administren con alguna prudencia y sin duda también con alguna generosidad, como espero, el resultado electoral. Y hablando del respeto a lo que significan minorías, ahí sí que hay unas minorías democráticas que legítimamente aspiramos a que sean mayorías en el futuro. En una sociedad normalizada y en una sociedad en paz como la que queremos, a lo que aspiramos es a que esas alternativas democráticas puedan dirigir el País Vasco.

Yo le he planteado, señoría, que hay un problema esencial en el País Vasco previo a todo, y es el problema del terrorismo. Su señoría me dice que está de acuerdo. Si eso es así, empecemos por eso, no empecemos a hablar por desarmes verbales de los demás o por desactivaciones de los demás, porque, como S.S. comprenderá, si hablásemos de desarmes verbales, son aquellos a los que se exige el desarme verbal los que menos razón tendrían para hacerlo, los que menos razón tiene S.S. para decirles que se tienen que desactivar o que se tienen que desarmar verbalmente, porque están defendiendo algo tan razonable como el derecho a la vida, el derecho a la libertad, el derecho a poder pasear por las calles o el derecho a poder expresarse libremente. Están defendiendo algo de eso. Y cuando se habla de la pluralidad y de responsabilidades de Gobierno, lo que hace falta es garantizar esa pluralidad, señoría, no otra. Esa pluralidad es la que hay que garantizar y esa pluralidad es la que no está garantizada en este momento. Y por eso nosotros hacemos legítimamente la pregunta de para qué va a ser utilizado ese triunfo electoral y, señoría, no me diga en este momento que aquí no ha pasado nada, de lo que se hace aquí nadie tiene la más mínima responsabilidad y aquí no hay más horizonte que el que usted estrictamente plantea.

Su partido estuvo en el pacto de Ajuria Enea, lo dejaron y fundaron y crearon el pacto de Estella y ahora no sé lo que harán. Lo que nosotros —cuando dicen qué van a hacer ustedes— les reclamamos es que ustedes vuelvan a la coherencia institucional, a la coherencia de lo que significa el respeto institucional y el ejercicio de las responsabilidades institucionales con todas sus consecuencias, desde el respeto a las reglas del juego, aislando completamente lo que significa el mundo violento o el mundo del terror y plantándole cara con todas sus consecuencias.

Me pregunta qué es lo que vamos a hacer. Señoría, exactamente lo que estamos haciendo y para eso esperamos cada vez más respaldo democrático de la sociedad vasca, más respaldo democrático de los ciudadanos vascos. La pregunta es: ¿qué van a hacer ahora las instituciones vascas? Ahora que ya sabemos que detrás de la violencia callejera está, según ustedes, una organización terrorista, ¿qué es lo que se va a hacer? ¿Qué se va a hacer para intentar que una buena parte, al menos, de la oposición política en el País Vasco que tiene que ir toda acompañada de seguridad pueda ejercer sus funciones con márgenes más amplios de libertad? ¿Qué se va a hacer para poder expresar las ideas sin ningún tipo de cortapisa o para que nadie corra riesgos por el simple hecho de expresar sus ideas o para dar clase tranquilamente en la universidad o para ir al trabajo? Esa es la respuesta, señoría, para qué. Yo no le voy a negar, sería absolutamente absurdo y ridículo, que su partido ha ganado las elecciones, solamente faltaba que alguien negase eso. Otra cosa distinta es que SS.SS. dicen que Estella estaba enterrado y al mismo tiempo dicen que su estrategia ha sido ratificada. O una cosa o la otra. Hoy la sociedad vasca, hoy la sociedad española en general y hoy también —y yo se lo he dicho— el Gobierno espera atentamente las conclusiones de un resultado electoral, y es para qué se va a utilizar ese resultado en el futuro inmediato.

Yo le he propuesto a S.S., entre otras cosas, que en cuanto esté constituido el nuevo Gobierno vasco se abran unas rápidas negociaciones del concierto económico. Creo que S.S. no tiene más remedio que reconocer que ese concierto económico se ha desarrollado en los máximos términos posibles en los últimos años y quiero decirle que, si no ha habido negociaciones del concierto antes, no ha sido por falta de voluntad institucional del Gobierno de la nación, ha sido porque quienes tenían que acudir a una reunión no acudieron porque no quisieron o porque no les convenía. Ahora, lo que yo digo es que, cuando se vuelva a plantear esa situación, se sea coherente y, si se quiere una rápida renegociación del concierto, se esté dispuesto al diálogo institucional derivado de lo que exige una rápida renegociación del concierto, que ya sabe, señoría, que para mí es un pilar importante de la autonomía del País Vasco y que hemos defendido —y se lo vuelvo a recordar otra vez— muy claramente en la Unión Europea. Y eso ha sido no como consecuencia de ningún recurso del Gobierno, sino como consecuencia de acciones que se salían fuera del concierto económico y de las normas aprobadas en la Unión Europea y, que se sepa, señoría, lo que usted ha denominado antes, en una formulación que sin duda yo no comparto, Euskadi, Navarra y el Estado español, eso, aun en esa formulación suya, que yo llamo España, eso, forma parte de la Unión Europea y tiene su máxima garantía, fíjese, precisamente en el marco y en la raíz constitucional que le da la Constitución española al concierto económico del País Vasco; por cierto, nacido en época de don Antonio Cánovas del Castillo.

Por último, en relación con lo que significan algunos elementos de transferencia, quiero decirle que una cosa es que pueda existir dificultad en algunas transferencias y otra cosa distinta es que toda la responsabilidad siempre recaiga en la misma parte. El Gobierno vasco no tiene las políticas de empleo del Inem sencillamente porque no ha querido tenerlas, señoría; porque no ha querido tenerlas. Y esas transferencias no se pueden hacer en cualquier condición y decir: me das siempre lo que yo te pido o simplemente existe un proceso de detención de transferencias. Otras comunidades autónomas han aprobado y aceptado esas transferencias en unas condiciones muy positivas y que, sin duda, son refrendo de lo que significa su marco estatutario e institucional.

Por último, señoría, hay algunos elementos de los cuales, como comprenderá, no vamos a discutir. De todas las cosas que yo he escuchado en relación con la política del Gobierno en el País Vasco proveniente de sus filas, incluso en términos personales, la más leve de todas es la que he oído esta tarde refiriéndose a los movimientos de una tortuga. Eso me es igual. Antes se ha hablado de las tortugas en relación con la Seguridad Social y yo voy a decir que vamos a seguir con ese movimiento si cada vez hay más afiliados a la Seguridad Social. No se preocupe, señoría, que en defensa de la responsabilidad y la garantía del Gobierno nos moveremos como hemos hecho siempre, con toda firmeza, y que nadie lo dude.

Muchas gracias. **(Aplausos.— El señor Anasagasti Olabeaga pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Anasagasti, un minuto.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta, muy amable por dejarme intervenir.

Efectivamente, señor presidente, yo creo que la mejor manera de hacerse nacionalista es escucharle a usted, porque repito que usted es un frontón. Le podía argumentar en este momento lo que decía la fiscal antiterrorista francesa Irène Stoller sobre éxitos policiales, pero no es el caso. Usted ha vuelto a sacar el gran fantasma, porque tiene usted la costumbre de acuñar una palabra, demonizarla y luego decir que es muy mala y no explicarla: hay cosas muy buenas, Constitución, estatuto; en cambio Lizarra es muy malo. Lizarra, como ha dicho el señor Llamazares, después de las elecciones del 8 de mayo, tiene que ser superado, pero nosotros no vamos a avergonzarnos de haber logrado durante quince meses que no hubiera un solo muerto, y si hubiera querido el lehendakari Ibarretxe haber seguido con aquel planteamiento, no hubiera habido elecciones anticipadas, y en lugar de reconocerlo usted, está siempre poniendo bajo sospecha aquel interés. ¿Y sabe usted por qué, señor presidente? Fundamentalmente por una cosa, porque Lizarra, con todo lo malo que es, dice una cosa fundamental: que el tema vasco es un conflicto histórico de naturaleza política, y usted bajo ningún concepto quiere admitir ese planteamiento. Lo ha dicho esta mañana y lo ha repetido esta tarde: el tema vasco es solamente el terrorismo de ETA, y está muy equivocado. El PNV tiene 106 años y seguirá existiendo cuando desaparezca ETA.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Anasagasti, muchas gracias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo me alegraré mucho, señoría, de que desaparezca la organización terrorista y que siga existiendo el PNV, pero espero que nadie justifique, sobre pretexto de un conflicto político, la identificación de fines con ninguna organización terrorista.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señores diputados, señor presidente del Gobierno, ha dicho usted en su discurso de esta mañana, en su intervención del debate sobre el estado de la Nación, que este debate era una oportunidad no sólo para hacer un balance de gestión, que creo que ha hecho, sino también para trazar objetivos de futuro. Sin embargo, desgraciadamente, yo creo que el debate de la tarde no ha permitido hacer un planteamiento claro y preciso de objetivos de futuro de este país. Me parece que una tarea fundamental de un gobernante es tener un proyecto político concreto, fijar una estrategia política clara y marcarse unos objetivos de futuro que puedan movilizar e ilusionar a los ciudadanos. En esa línea, la aportación de Coalición Canaria es intentar recoger algunos de los diez puntos principales —y déjeme usted que yo haga las prioridades— en el sentido de ver cuáles son o deberían ser los objetivos fundamentales de este Gobierno, cuáles son las posiciones de Coalición Canaria por las cuales apoya a este

Gobierno y en qué medida estos objetivos se enmarcan en los objetivos europeos. Porque creo que aunque usted ha prometido esta mañana un debate sobre la Presidencia española en la Unión Europea, y sin duda merece ese debate, el debate europeo y el debate español son lo mismo. Intentar separarlos, aunque sólo sea por una cuestión de metodología, es no darse cuenta, en mi opinión, de que los objetivos de Europa en esta década son los objetivos de España y, con toda humildad, el proyecto de los canarios es integrarse y articularse en ese proyecto. Hay una gran oportunidad, la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año que viene con el euro en circulación desde el primero de enero, y una segunda oportunidad es la Conferencia Intergubernamental de 2004 y la revisión de la Agenda europea y los fondos europeos de 2006. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

En ese cuadro, este país tiene diez grandes retos. En primer lugar, el de la modernización económica y la sociedad de la información. Se ha dicho que es necesario avanzar más y mejor en los procesos de la integración europea y también de la sociedad de la información marcados en la cumbre de Lisboa. Estamos de acuerdo. Eso, junto con las reformas estructurales, es lo que va a modernizar la base económica de este país. Hay tres sectores estratégicos fundamentales: las telecomunicaciones, la energía y el transporte. Perdone que insista en esos tres puntos, pero una comunidad alejada 1.000 kilómetros del continente tiene esos estrangulamientos a la hora de su desarrollo: la energía, el transporte y las telecomunicaciones. En una sociedad como la nuestra no sólo es imprescindible la incorporación de los ciudadanos a la sociedad de la información y del conocimiento, sino que es necesario que tengamos las redes necesarias para conectarnos. Canarias tiene en este momento —y esperamos la ayuda del Gobierno— un reto en el sentido de cablear no sólo el Archipiélago, sino de conectar Canarias con el continente europeo a través de nuevas redes de fibra óptica y nuevos canales de comunicación.

En segundo lugar, el tema de la energía. Me parece que usted no lo ha tratado, señor presidente, pero España está pasando por un problema grave de desarrollo en el tema de la energía; un tema preocupante. Se empieza a hablar del efecto de California. Saben ustedes que en el nivel internacional se dice respecto del efecto California que uno de los Estados más desarrollados del mundo ha tenido el drama de un crecimiento de la demanda energética muy fuerte y no estaba preparado para la producción energética en las centrales de ciclo combinado y en la apuesta por el gas. España tiene un problema de proyecto energético en estos próximos años. El Gobierno ha dicho que es necesario que en tres o cuatro meses se elaboren las necesidades de creación de centrales para los próximos tres o cuatro años y poder tener un proyecto de energía en los diez próximos. El efecto California, que se está acercando a nuestro país como reconocen los dirigentes de las grandes empresas de energía de España, ya se ha producido en Canarias y es un elemento enormemente preocupante porque nosotros ya estamos teniendo apagones, estamos teniendo problemas serios de abastecimiento y de producción energética. No se hace la inversión que se ha previsto de 120.000 millones de pesetas para los próximos seis o siete años y necesitamos que el Gobierno, a través de las iniciativas que han tomado el señor Rato y el secretario de Estado, señor Folgado, se incorpore a eso que llaman regiones extrapeninsulares, en este caso para el tema de la energía, a ese proyecto de carácter energético.

Otro tema que quisiera señalar desde el punto de vista del desarrollo económico es la poca atención del debate turístico en el seno del Congreso de los Diputados, que ya he venido señalando otras veces. Este país es la segunda potencia mundial del turismo. Tenemos un problema de relación entre turismo y medio ambiente. Pues bien, los canarios nos hemos adelantado haciendo una propuesta de moratoria, una propuesta de control y la apuesta por la calidad en el crecimiento turístico. Según los estudios internacionales, en este momento se mueven en el mundo del orden de 480.000 millones de dólares en el sector turístico, y en el año 2010 será un billón. España debe tener una estrategia para la concentración oligopolista que se está produciendo en los turoperadores, así como en la oferta de calidad y precio que se hace en este país con el respeto medioambiental. Me parece que es un elemento sobre el que debemos reflexionar porque una gran parte de la riqueza del crecimiento de este país la está dando el sector turístico.

A continuación me referiré a algo que los canarios consideramos muy importante y es una parte esencial del proyecto de modernización de España: el plan de infraestructuras. El señor Cascos ha presentado en el Congreso de los Diputados el proyecto del plan de infraestructuras, al que se van a destinar 17 billones de pesetas, en gran parte o fundamentalmente procedentes de fondos estructurales de la Unión Europea. Señor Aznar, nosotros hemos pedido al ministro de Fomento que en el mes de octubre o en el de noviembre, al igual que ha hecho en Galicia, donde va a haber elecciones pronto, presente el plan de infraestructuras específico para Canarias, igual que lo tiene para Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, etcétera. Nosotros creemos que el programa de infraestructuras 2000-2007 se cumplirá mejor si lo vamos regionalizando y lo controlamos para que en ese período España pueda afrontar el gran reto de colocar a este país en el nivel más alto del mundo en cuanto a la modernización de sus infraestructuras. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**)

Canarias tiene problemas muy específicos. Su convenio de carreteras, por ejemplo, necesita ser renegociado para fijar prioridades, habiendo alcanzado acuerdos al respecto con el Gobierno del señor Aznar. Y en segundo lugar, en cuanto a los planes directores de los

aeropuertos, los cuales se van a aprobar este verano, necesitamos que el Gobierno termine de entender que Canarias es muy importante en la red aeroportuaria de España, un país que cuenta con 42 aeropuertos, por los que pasan 140 millones de viajeros al año, de los cuales 30 millones corresponden a la red de Canarias, casi la cuarta parte. Así pues, es necesaria una inversión para los aeropuertos de Madrid y Barcelona, algo que nos parece imprescindible, pero a nosotros nos hace falta que las nuevas pistas del aeropuerto de Gran Canaria y del Reina Sofía se empiecen lo antes posible, de acuerdo con las necesidades objetivas, y que la ampliación de los aeropuertos y de las terminales de Lanzarote y Fuerteventura se hagan también.

Asimismo, necesitamos un plan de puertos. Canarias tiene dos puertos que en los próximos años pueden llegar a formar parte de los 20 principales puertos de Europa. En el de Valencia, en el de Barcelona y en el de A Coruña se están haciendo inversiones importantes, inversiones que Tenerife y Gran Canaria necesitan también, estando reflejadas en el programa de infraestructuras que ha presentado el señor Cascos, pero no ha precisado el caso concreto de Canarias.

Igualmente, necesitamos la apuesta (toda España ha apostado, es una opción muy importante, como lo está haciendo Europa) por los trenes de alta velocidad: el de Barcelona, el de Valencia, el del Norte, el de Lisboa, que está teniendo dificultades por las posibles inversiones de Portugal, etcétera. Pues bien, Canarias no puede quedarse a principios del siglo XXI fuera de la red de ferrocarriles. Ya hemos aportado mucho durante el siglo pasado a la financiación de Renfe sin pedir nada a cambio y ahora hemos pactado con el Ministerio de Fomento los trenes de cercanías: el corredor Santa Cruz-sur de Tenerife y el corredor Las Palmas-sur de Gran Canaria. Se trata de una inversión aproximada de 300.000 millones de pesetas, también con capital privado, y necesitamos un compromiso específico del Gobierno en esa dirección.

El plan de infraestructuras, que es parte de la modernización del país, la sociedad de la información, el proyecto de la energía, el proyecto de las comunicaciones y de las telecomunicaciones son las grandes apuestas para la modernización del país y necesitamos compromisos específicos del Gobierno. Lo hemos pactado con él y ahora hay que concretar el calendario y la financiación. Esperemos que en el mes de octubre, señor Aznar, se cumpla ese compromiso con Canarias y en Canarias.

Otra cosa por la que ha apostado este país es por la sociedad de pleno empleo y celebro que esté presente el ministro de Trabajo, el señor Aparicio. El señor presidente del Gobierno ha dicho aquí esta mañana que en los últimos seis años se han creado del orden de más de 2.000.000 de empleos. Es un objetivo cumplido e importante. Hemos pasado a cerca de 16 millones de personas que cotizan a la Seguridad Social, no llegando a 8.000.000 de pensionistas, 7.500.000 sin las pensiones no contributivas. Así pues, tenemos una relación entre empleo y pensiones que empieza a equilibrarse y eso ayuda al sistema de protección social. En Canarias hemos crecido en 150.000 empleos, por encima de la media española; sin embargo, nuestros indicadores de paro bajan. Sube el paro y nuestros indicadores de empleo no son suficientes, señor Aparicio. ¿Por qué? Porque no tenemos la formación adecuada, viniendo inmigrantes de España, los cuales son bien recibidos, que tienen una cualificación profesional que a veces no tienen los canarios. Nosotros necesitamos ir también en la sociedad del pleno empleo. Esa sociedad pasa por que en los próximos años España cree otros dos millones de empleos. Con 18 millones de cotizantes a la Seguridad Social estaremos hablando ya de la sociedad del pleno empleo. Eso será en 2006, 2007, 2010, dependiendo de los ritmos de crecimiento, pero también de la política de reforma laboral, de apostar seriamente por la estabilidad en el puesto de trabajo, por la calidad en el empleo, por el trabajo a tiempo parcial pero con carácter indefinido como forma de equilibrar la vida familiar, que aquí se ha planteado también con fuerza esta mañana.

El tema del empleo va ligado a la sostenibilidad de las pensiones. En toda Europa hay un debate muy fuerte sobre la necesidad de que el sistema de seguridad social europeo, que es una base principal de la cohesión social, tenga sostenibilidad y garantías de futuro. No es posible que las generaciones del futuro paguen lo que nosotros estamos gastando hoy. Es necesario equilibrar. Por eso es fundamental superar la relación dos a uno que tiene hoy España entre pensionistas y trabajadores cotizantes de la Seguridad Social. Nosotros lo único que queremos decir es que Canarias tiene una relación tres a uno y que, por tanto, aporta a la caja única de la Seguridad Social muchos recursos. Esa aportación debe de redistribuirse, desde el punto de vista de la solidaridad, con programas de empleo. El plan integral de empleo, señor Aparicio, espero que sea una consecución pronta de la negociación que estamos haciendo, porque fue un éxito en los cinco años anteriores, una aportación especial de Canarias a los programas de empleo del Reino de España en la Unión Europea y una aportación que queremos seguir haciendo en los próximos cinco o seis años para ir a la sociedad del pleno empleo.

Hay un tema que a mí me parece que hemos debatido poco. Estamos hablando —y el señor Aznar y el señor Zapatero lo han dicho hoy— de que está a punto de cerrarse —en el mes de julio— el tema de la financiación autonómica. Yo no me he enterado mucho de cuál es. Se habla de suficiencia financiera, se habla de corresponsabilidad fiscal, se habla de la necesidad de la solidaridad en los fondos de nivelación, pero, señor Montoro, el problema es que el Estado tiene unos 20 billones de ingresos y que según deduzco del modelo que ustedes ofrecen de descentralización fiscal, en mi opinión, aunque esa palabra a ustedes les asusta, nos lleva a un modelo de carácter federal desde el punto de

vista fiscal. Es un gran avance para ir cerrando el modelo de Estado. Por los debates anteriores, parece que el modelo de Estado no se termina nunca, pero nosotros tenemos una referencia, que es 2004. Nosotros estamos en la Unión Europea y la integración y la unidad política de Europa no pasa por que España no tenga un modelo de Estado que tiene que discutir el papel de las regiones, de los Estados nacionales y de la Unión Europea en la Conferencia Intergubernamental de 2004. Yo creo que el modelo de financiación autonómica está cerrando el modelo de Estado. Si efectivamente se va a la cesión de impuestos, a la descentralización de impuestos y a la corresponsabilidad fiscal, estamos hablando de un modelo descentralizado, un modelo que reconoce la diversidad de España, porque esta no debe ser discutida. Este país tiene un peligro que después conduce a problemas muy graves y es que hay un debate entre soberanismo, que yo no entiendo —nosotros somos nacionalistas constitucionales—; un soberanismo hoy en el marco de la Unión Europea, con el euro circulando en el mes de enero, ya no tiene futuro, ese es un debate del pasado. El problema hoy de las comunidades autónomas es que necesitamos más autogobierno en el marco de la Unión Europea; necesitamos un modelo de financiación que nos dé los recursos suficientes; necesitamos las competencias que podemos ejercer y necesitamos, por tanto, que el debate no sea entre un neocentralismo que retrocede ante el miedo al soberanismo, sino que haya un punto medio, una tercera vía, que es la diversidad de España que refleja la Constitución y que tiene, desde el punto de vista fiscal, modelo federal. Desde el punto de vista de las competencias, podemos tener las que las comunidades autónomas gestionan bien, como son educación y sanidad, y a eso me voy a referir.

El presidente Aznar ha dicho esta mañana que este país necesita urgentemente una reforma de la educación. Nosotros apostamos claramente por eso. La mayoría de los profesores, enseñantes y catedráticos de este país están clarísimamente a favor de esa reforma. Este país, en los últimos 15 ó 20 años, hizo una gran apuesta: la apuesta de la integración, la apuesta de que no hubiera niños ni jóvenes sin puesto escolar o sin puesto en la universidad. Este país ya tiene 50 universidades. Ha pasado de 800.000 estudiantes universitarios a 1.500.000, que es la media proporcional más alta de Europa. Hemos logrado la integración en el sistema, hemos resuelto el problema de la cantidad, pero ahora hay un reto clave para que este país progrese, que es el reto de la calidad. A corto plazo el sistema educativo tiene que seguir integrando, pero, al mismo tiempo, tiene que hacer reformas por la calidad. La escuela tiene que ser un lugar donde haya una transmisión de conocimientos y de valores, como ha dicho el presidente del Gobierno. Pero la universidad no puede aislarse en nombre de una pretendida autonomía universitaria, que es la autonomía de la enseñanza, la libertad de la enseñanza y la autonomía de gestión. Sus instrumentos de gestión están desfasados y la conexión universidad-sociedad, universidad-empresa, universidad-Administración pública no funciona como lo hace en los países más avanzados del mundo. Ese reto hay que lograrlo con la reforma universitaria y con la ley de formación profesional, que integre los tres niveles y nos permita eso que los canarios estamos demandando de forma muy clara, que no haya formación continua, formación reglada y formación ocupacional, sino que estén integrados y articulados en un proyecto en que la formación esté ligada al mercado de trabajo, que es la manera de resolver los problemas de empleo y de la sostenibilidad del sistema de protección social del país.

Nosotros queremos hacer una referencia a un tema muy importante, que es el de la justicia y la seguridad. Se ha dicho que se ha hecho un pacto de la justicia. Bienvenido sea. Nosotros nos vamos a incorporar a la comisión de seguimiento, pero la justicia en este país funciona mal, tiene pocos recursos, es una justicia anticuada y vive sobre modelos corporativos de hace más de un siglo. En la lucha contra la criminalidad, la justicia y las fuerzas de seguridad del Estado son dos instrumentos que se tienen que modernizar y para modernizarse es necesario que se den cuenta de que muchas de las redes criminales de tráfico de personas, de capitales, de drogas, de armas, etcétera, que hay en Canarias, en la Costa del sol y en todas las zonas de España están conectadas por Internet, esas sí que están en la sociedad de la información, lo están a nivel internacional, y nosotros seguimos con modelos policiales y con modelos judiciales anticuados. Es verdad que en España pagan —como me decía el otro día un ministro— hasta las multas de tráfico, son absolutamente legales, pero organizan las tramas a nivel internacional. Por eso para nosotros es muy importante la apuesta europea.

Señor Aznar, usted ha dicho que las grandes ciudades —y hemos tenido un drama muy reciente en Madrid— son los centros de la delincuencia. Nosotros tenemos el triste honor en Canarias de que junto a las grandes ciudades las zonas turísticas son las que tienen índices de delincuencia más altos. La media española es de 47 infracciones por 1.000 habitantes; la media canaria es de 84. Tenemos un problema de delincuencia dramático en una sociedad en la que la lucha contra la delincuencia y una buena justicia son servicios públicos y elementos claves de la calidad de la vida. Señor Rajoy, yo celebro que sea usted el ministro porque en el Ministerio del Interior se mezcla la legítima lucha antiterrorista con la lucha de la seguridad y tal vez es mejor el otro modelo de la Unión Europea donde esos temas se diferencian. Nosotros tenemos un plan de seguridad de Canarias, pero en dicho plan tenemos 1.200 agentes de las fuerzas de seguridad menos que la media española y 6.000 ó 7.000 millones menos de inversión, con los índices de delincuencia y de criminalidad más altos de la media española. Ese problema lo tiene usted que resolver y está pactado con nosotros. No se trata sólo de que haya 4.000 agentes nuevos; es que sólo en Canarias

hacen falta 1.500 y supongo que el resto de España no va a quedar pendiente de la solidaridad de Canarias.

Yo reivindico aquí un proyecto para Canarias, pero un proyecto de solidaridad y de respuesta para el conjunto de los problemas de España. En la medida que el conjunto de los problemas de España, articulado en la Unión Europea, vaya teniendo respuesta a sus retos, nosotros los canarios vamos teniendo soluciones. Por eso le decía antes que en el tema de financiación autonómica los canarios no nos presentamos aquí como el problema, señor Montoro —no porque usted lo diga—. Hemos pactado con usted y espero que en el modelo de financiación usted haga honor a ese pacto —tenemos confianza en su capacidad para ello— sobre el hecho diferencial canario, de ser una comunidad autónoma que está a 1.000 kilómetros de Europa, a una hora menos —aquí son las once menos cuarto pero allí son las diez menos cuarto—, porque un segmento horario distinto marca una distancia, en este caso de 1.000 kilómetros. Nuestros problemas son distintos y la distancia tiene un enorme coste, que es nuestro diferencial fiscal. El Reino de España pactó en 1850, a mitad del siglo XIX, el elemento especial del régimen canario con la Ley de puertos francos; en 1899 lo ratificó; en 1972 se hizo nuestro régimen especial; la Constitución lo incorporó y el Tratado de Amsterdam ha colocado ahora las regiones ultraperiféricas. En el modelo de financiación, nosotros, que hemos sido un modelo de cómo articular una comunidad diferente y alejada en el conjunto del Estado español, en el conjunto de la Unión Europea y en otros países europeos, tenemos el honor de que nos dicen, cuando hay problemas en Escocia, Gales, Lombardía, en el País Vasco, en Córcega, en Bretaña, que Canarias es un ejemplo no de plantear conflictos sino soluciones. Por eso queremos que ustedes hagan honor a nuestro pacto histórico con el Estado español en nuestro régimen diferencial con suficiencia financiera y con recursos suficientes para nuestro sistema público de educación, sanidad y de empleo.

Por último, todo eso, señor Aznar, y termino, señora presidenta —muy agradecido por el tiempo que usted me da—, creo que tiene un marco claro en la Unión Europea. Los canarios, precisamente porque somos los únicos que no estamos en el espacio geográfico europeo, tenemos profundas convicciones europeístas. Construir Europa es la gran tarea de los pueblos de Europa en este siglo que empieza y pasa por cumplir los seis o siete grandes objetivos que se ha marcado Europa en esta década. En Lisboa se planteó el tema de las reformas estructurales. Nosotros hemos planteado aquí los temas de energía, de telecomunicaciones, del transporte y de las infraestructuras, que son los que dan la modernidad a este país. Europa se marcó como objetivo la calidad en el empleo y la lucha por el pleno empleo. Nosotros tenemos ese reto en los próximos seis o siete años, porque podemos conseguirlo. Si repetimos el éxito de estos últimos cinco o seis años y tenemos el mismo impulso, la misma convicción y sabemos hacer la reforma laboral y los pactos sociales con el diálogo social necesario, vamos a alcanzar ese reto europeo. Nosotros los canarios aportamos nuestro plan especial de empleo diferenciado. Durante la Presidencia española de la Unión, en el Consejo Europeo de Barcelona, se tratarán los temas de pensiones y de empleo, la integración y la lucha contra la pobreza y la marginación social, porque Europa tiene que estar cohesionada socialmente y la apuesta por la solidaridad tiene que ser una parte importante. Pero Europa es la construcción de una unidad política, en la que las comunidades y las regiones tienen un papel que jugar. No es un encuentro de Estados nacionales. El filósofo y pensador Habermas hablaba hace unos días de que es curioso que en Europa se esté abriendo un debate entre soberanistas, que creen más en el Estado nacional, y los federalistas, que creen más en las instituciones europeas. Espero que si en España estamos haciendo esa discusión entre soberanistas y autonomistas o federalistas, porque la construcción de España es un modelo intermedio entre la autonomía y el Estado federal, y creo que es un éxito, ese modelo lo integremos en Europa y también apostemos por la unidad de Europa, porque eso es lo coherente, instituciones europeas con la ampliación.

Europa ha apostado por el elemento diferencial de las regiones y ahí, señor Aznar, usted tiene un compromiso con nosotros: el estatuto especial de Canarias. Canarias es la única comunidad española, no podía ser de otro modo, que tiene un reconocimiento en los tratados de la Unión Europea (Tratado de Amsterdam, artículo 299, apartado 2, que habla de regiones ultraperiféricas), porque Europa sabe que estamos alejados. En la Presidencia belga es muy importante que no sólo cerremos el Poseican, los fondos estructurales y regionales para Canarias, sino que cerremos el tema de los aranceles, de las exenciones arancelarias y la protección de las producciones canarias a través del AIEM. Yo creo que ese reto, y usted dio una batalla muy importante en el año 1997, lo tiene la Presidencia belga, porque si no le queda colgado para la Presidencia española y espero que no sea necesario que lleguemos a ese momento. Este es otro de los compromisos que tiene el Gobierno de España con Canarias, es un compromiso de la solidaridad de Canarias con el resto del Estado y con el proyecto europeo.

El proyecto europeo en la conferencia de Goteborg ha hecho tres apuestas con las que nosotros nos solidarizamos y que espero que sean recogidas en la Presidencia española. Junto al desarrollo económico, la cohesión social y el pleno empleo, está el problema medioambiental, que es básico para el mundo. Llegamos tarde y si la Administración americana no quiere ratificar la declaración de Kioto y está pidiendo tiempo para ratificarla, Europa ha apostado en la conferencia de Goteborg por dicha declaración, porque el mundo ha vivido —y ese es un tema muy importante que no

podemos olvidar— los últimos diez años más calurosos desde que el hombre está en la tierra. Es el problema del CO2 y es el problema de las emisiones. Me ha parecido muy interesante la aportación del señor Aznar de que hemos apostado por la energía eólica y somos el segundo país de Europa en producción de esa energía blanda. La otra apuesta de Europa es la conferencia de Johannesburgo por el desarrollo sostenible y por el 0,7 por ciento de cooperación internacional. España tiene que apostar por la cooperación internacional, no lo hacemos suficientemente. Espero que en la Presidencia española haya un compromiso, porque la globalización está suponiendo un desastre para muchos países del Tercer Mundo; está suponiendo un desarrollo económico a nivel mundial, pero la ONU en su último informe dice que al menos cincuenta países del mundo han perdido riqueza, y decir riqueza es decir una mentira: han aumentado su terrible pobreza en los últimos años. El presidente Prodi, de la Unión Europea, acaba de comprometerse a la condonación de la deuda con esos cincuenta países y nosotros estamos de acuerdo en aumentar la cooperación internacional, porque vivimos en un mundo de cooperación, y esta es parte de la política de inmigración. En este país —se ha dicho esta mañana— hay 1.000.000 de inmigrantes —había menos de 500.000 hace apenas unos años—, es decir, no llega al 3 por ciento de la población española; por eso somos uno de los países menos racistas de Europa, porque en otros países de Europa hay el 8, el 9 y el 10 por ciento de población inmigrante, porque eran más ricos que nosotros. Como ha explicado hoy el señor Trias, es el producto de nuestro éxito que vengan los pobres del mundo aquí. Hay que tener cooperación para conseguir que no haya una avalancha y hay que legalizar a los inmigrantes, y estoy de acuerdo, con un proceso de legalización racional. Ya tenemos 1.000.000 de inmigrantes, pero en los próximos seis o siete años vamos a pasar a 2.000.000, que son sólo el 5 por ciento de la población española, un tope razonable, y poco a poco hay que integrarlos, porque 500.000 de ellos están pagando la Seguridad Social de nuestros pensionistas del futuro, y ese es un elemento de solidaridad de ellos con nosotros. Es verdad que junto a eso vienen las redes de delincuencia, y ya me he referido antes a la necesidad de la lucha contra el crimen organizado, el tráfico de personas y el tráfico de drogas, etcétera, que son los elementos de la delincuencia. Europa apuesta por la paz, apuesta por la democracia, por los derechos humanos, por el medio ambiente, por la cooperación internacional; son las grandes apuestas europeas y es la aportación de Europa al mundo. En la apuesta por la paz nosotros hemos hablado de la necesidad de integrar, de fortalecer las instituciones internacionales en las Naciones Unidas.

Por último, señor Aznar, Coalición Canaria cree que estos son los retos del futuro. Cada uno de ellos tiene unos plazos y unos objetivos y cada año hay que examinar al Gobierno sobre el cumplimiento de esos retos, pero no con un debate a ras de tierra, de vuelo corto, sino marcando objetivos que den la modernidad y el progreso a este país. En ese proyecto europeo que debe liderar España junto con otros países de la Unión, en ese proyecto de España con el que nosotros nos sentimos solidarios está el proyecto de Canarias. Los canarios hemos logrado en los últimos años por primera vez en nuestra historia algo muy importante, tener un proyecto propio, un proyecto autónomo, un proyecto madurado por nuestra propia sociedad y unos objetivos que movilizan a nuestros ciudadanos. Ese proyecto cabe dentro de España y cabe en la construcción de Europa. Nosotros no planteamos ningún problema de salirnos de la Constitución. Nos costó mucho trabajo lograr y conquistar una Constitución democrática y vamos a dar la batalla para que la misma sea el lugar de encuentro de todos los pueblos de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero agradecer singularmente la colaboración y el apoyo del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y en este caso la intervención de su portavoz, señor Mauricio, apoyando, con sus matices, los elementos esenciales de la política del Gobierno en un planteamiento, como él ha dicho al comienzo de su intervención, no sólo de balance de gestión sino de proyección de futuro. Valoro positivamente la colaboración establecida desde 1996 con Coalición Canaria. Creo que ha dado frutos importantes para la estabilidad institucional, también para la política canaria y en general para la política española. Deseo y espero que ese marco de relación no sólo esté abierto al futuro, sino que sea suficientemente sólido, cooperador y estrecho para que podamos seguir colaborando de una manera expresa e intensa y podamos seguir abordando conjuntamente cuestiones de progreso, de desarrollo y de prosperidad para el archipiélago canario y para el conjunto de España. Reconozco la tarea de Coalición Canaria, reconozco su aportación y expreso mi deseo de que podamos seguir trabajando para ello en el futuro.

Ha planteado S.S. una serie de cuestiones sobre las que procuraré hacer algunos comentarios y darle la información correspondiente, desde el punto de vista de lo que significa un proyecto reformista para nuestro país en el futuro inmediato. En mi intervención de esta mañana he partido de una base esencial y es que en la primera legislatura hemos podido avanzar de forma importante, hemos asentado bases de desarrollo de oportunidades para el conjunto del país y ahora tenemos a nuestro alcance unas oportunidades verdaderamente importantes. Nuestro país tiene capacidad suficiente para plantearse nuevas metas, nuevos objetivos y

nuevas oportunidades de cara al futuro. Es una tarea que nos corresponde hacer en esta legislatura con un programa de reformas ambicioso, como decía S.S. Por eso hemos hablado, y quiero recordarlo, de reformas de la justicia, de reformas educativas, de reformas fiscales, de reformas y mejoras del funcionamiento de nuestro mercado laboral, es decir, un conjunto continuado de reformas que nos permitan incentivar los niveles de prosperidad en nuestro país. Creo que estamos en condiciones de aprovechar esas nuevas oportunidades debido a la estabilidad institucional y a la prosperidad que ofrece en este momento nuestro país, pero debemos ser consecuentes en no dar nada por ganado antes de tiempo, sino en saber que esos objetivos reformadores y esa política reformista es esencial a la hora de afrontar el futuro. Comparto con S.S. la visión de lo que significa en este momento la necesidad de esa política reformista en el contexto de nuestro país.

Ha hecho referencia S.S. a algunas cuestiones que le preocupan desde lo que significa la posición de su grupo político y también la posición de Canarias y su desarrollo. Decía yo esta mañana que desde el punto de vista de la sociedad de la información estamos dando pasos muy importantes. Se puede decir que partíamos de una base muy baja, es verdad, pero la evolución de la misma está siendo espectacular. Eso es consecuencia en gran medida de lo que significa la política de liberalización de las telecomunicaciones y los marcos de desarrollo en investigación e innovación. La liberalización de las telecomunicaciones, como decía esta mañana, ha supuesto un desarrollo espectacular de ese sector en nuestro país. Baste pensar que, por ejemplo, cuando hablamos de telefonía móvil estamos hablando de un nivel de penetración del 65 por ciento en el mercado. Esto quiere decir que más de 25 millones de españoles disponen de un teléfono móvil. Eso significa que en el último año han aumentado en más de ocho millones los españoles que lo tienen, pero también significa que en cinco años de liberalización hemos pasado de 900.000 a más de 25 millones de teléfonos móviles, que se oyen en todas partes, incluida esta Cámara. Ese desarrollo espectacular va unido también al de Internet, puesto que ya hay un porcentaje muy importante de familias españolas, que suman más de siete millones, que son usuarios habituales. Un dato nuevo es que el número de ordenadores que se vende en España es superior al que se vende en Francia o en Italia. No quiere esto decir que nuestro nivel de desarrollo en ese sentido sea el mismo que el de Francia e Italia. Lo que digo es que hoy se venden más ordenadores en España que en Francia o en Italia. También está el acceso a la tarifa plana o lo que significa el desarrollo de Internet en la escuela. Hoy el 94 por ciento de los centros de secundaria está conectado a Internet, como lo está el 81 por ciento de los centros de primaria y el 96 por ciento de los centros de formación de profesores. Hoy más de 70.000 profesores, señoría, disponen de una cuenta de correo electrónico. Ahora tenemos que seguir desarrollando en los planes de la sociedad de la información todas estas cuestiones, de tal modo que, como he dicho hoy, podamos disponer de la ley de la sociedad de la información y del correo electrónico, de la ley de firma electrónica y sea absolutamente habitual que desde el punto de vista del comercio o de otras acciones la sociedad de la información nos lo facilite cada vez con más intensidad.

En cuanto a las reformas estructurales que S.S mencionaba, quisiera hacer mención a un tema energético. Es evidente que en toda Europa el debate energético se planteará cada vez con mayor intensidad, sin duda porque la aplicación del desarrollo sostenible a las nuevas políticas y el propio desarrollo de nuestros países exigen la definición de una política energética. Le diré algo, señoría, que Europa tiene una falta de definición de una política energética común; no la tiene, no la ha definido y tiene un problema adicional, que cada vez es más dependiente del exterior en materia de abastecimiento energético. España, dentro del conjunto europeo, tiene un problema singular, nuestras dificultades de interconexión, respecto a las que le daré un dato. La interconexión eléctrica entre España y Marruecos es mucho más potente al día de hoy que la interconexión eléctrica entre Francia y España. Además de eso tenemos problemas de interconexión de redes de gas. Por eso uno de los debates que existe en este momento en el marco de la Unión Europea es cómo se puede constituir el mercado único de la energía, que hay que plantear desde una posición de liberalización, porque, si no, es muy difícil que el mercado único pueda funcionar, como sabemos, con reglas de competencia diferentes.

Lo que sí quiero decir, señoría, es que eso nada tiene que ver con el problema de California. El problema que se ha planteado en California es que existe un déficit real de potencia, en torno a 10.000 megavatios. Eso no ocurre en España, afortunadamente. La liberalización ha dado lugar a la utilización de 5.600 megavatios nuevos, más 2.400 que ya tienen la declaración de impacto ambiental realizada y también la posibilidad de poner en marcha otros 22.000 para el futuro. En este momento no le puedo decir si existe algún problema concreto. Lo que sí le puedo decir es que en España el modelo es diferente. En California no ha habido un tema de liberalización, sino una radical separación de la generación y distribución y una falta de inversión en potencia instalada. Ese problema, que como digo allí ha sido de escasez de oferta, no se planteará en nuestro país.

Respecto a la política de infraestructuras, S.S. sabe muy bien que los convenios suscritos tanto en materia de carreteras —200.000 millones en 14 años—, como en inversiones en infraestructuras aeroportuarias —un total de 180.000 millones de pesetas del año 2000 a 2007, de los cuales este año se invertirán 13.000 millones para la mejora de los aeropuertos en todas las islas del Archipiélago, así como 172.000 millones de pesetas previstos para infraestructuras portuarias— y las primeras conversaciones para las modalidades ferroviarias que puedan plantearse en Canarias, todo ello determina,

junto con las inversiones en costas —35.000 millones de pesetas en siete años—, un volumen de inversión muy alto y un esfuerzo muy importante que hay que seguir manteniendo.

He hablado ya de la política de telecomunicaciones y quiero decirle que comparto plenamente la preocupación por la formación profesional en relación con el empleo. Justamente es de lo que se trata: de que la nueva ley de formación profesional nos permita tener la posibilidad de hacerlo a través de una homologación, de no buscar fórmulas tan diferentes y contrapuestas entre sí que den lugar a jóvenes poco formados con dificultad para acceder a un puesto de trabajo. Sabemos que el conocimiento, el elemento educativo y la formación son los elementos básicos del empleo y de la sociedad del futuro. Por eso, señoría, no es una casualidad, sino todo lo contrario —algo muy consciente— que estemos haciendo un esfuerzo en esos tres ámbitos: sociedad de la información, formación profesional y reforma del sistema educativo en su conjunto, donde tenemos las mayores posibilidades de desarrollo de nuestro país.

Esperamos y deseamos que la contribución a la marcha de la economía española, desde el punto de vista de la creación de empleo, nos sirva para seguir aumentando nuestro nivel de saneamiento de la Seguridad Social en cuanto a la creación y fortalecimiento de los fondos de reserva, etcétera. Ojalá llegásemos pronto a la cifra de tres cotizantes por pensionista. De momento, hemos avanzado bastante, estamos entre dos y tres cotizantes por pensionista, pero tenemos que seguir manteniendo este ritmo de creación de empleo. Si nuestro objetivo es el pleno empleo, tenemos que saber que todavía existen bolsas de desempleo en nuestro país. Existen en este momento elementos muy dinámicos de creación de empleo que hay que aprovechar al máximo, pero no hay que descuidar en ningún caso lo que significa esa tarea de aportación. Creo no equivocarme si le digo que tengo la impresión de que en este mes de junio vamos a volver a batir un récord histórico de cotizantes a la Seguridad Social, lo que denota que el ritmo español de actividad económica sigue siendo suficientemente expresivo de una economía saneada y en crecimiento.

Espero y deseo que las conversaciones que han abierto el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía respecto a la financiación autonómica nos permitan llegar a una conclusión positiva. Desde el punto de vista del marco del régimen económico de Canarias, con sus singularidades y especificidades, eso tiene que estar contemplado en sus distintos aspectos y, por tanto, espero que no haya ningún problema a la hora de formular las correspondientes pautas y marcos de desarrollo acordados para la financiación autonómica. Lo más relevante, desde mi punto de vista —insisto—, es que se aprecie el valor que tiene la distribución territorial cada vez más intensa del gasto en España, la necesidad de establecer elementos de estabilidad y, al mismo tiempo, la necesidad de establecer elementos de cooperación.

Dice S.S. que se suma a la Comisión de seguimiento del pacto por la reforma de la justicia. Me alegro mucho de que así sea y esperamos sus contribuciones a este pacto importante. Ha manifestado una preocupación que comparto plenamente en relación con la seguridad. Al igual que en la justicia, nosotros aprovechamos en la legislatura pasada para hacer reformas importantes como aumentar el número de fiscales y jueces o hacer la Ley de jurisdicción Contencioso-administrativa y, si la memoria no me falla, la Ley de Enjuiciamiento Civil. En esta legislatura hemos elaborado un plan de medidas de choque y, además, hemos hecho ahora el pacto de la justicia; lo hemos empezado a desarrollar y deseamos que una de las funciones básicas de lo que significa el funcionamiento del Estado de derecho sea más eficaz y genere cada vez mayor credibilidad y confianza en todos los ciudadanos españoles.

En relación con la seguridad, señoría, comparto su preocupación. S.S. conoce muy bien que hay un plan específico de seguridad para Canarias, plan que ha producido algunos resultados. No digo que haya producido todos los resultados que desearíamos, simplemente afirmo que desde 1996 al 2000, el número de delitos ha disminuido en 10.000 en las islas Canarias, el número de faltas más bien ha tendido a mantenerse y el número total entre delitos y faltas ha descendido un 11,1 por ciento, 9.000 en términos absolutos. Tenemos que seguir en ese terreno. Como recordaba hace un tiempo, hemos hecho un esfuerzo ahora en materia de dotación de plantillas del cuerpo nacional de Policía y de la Guardia Civil. Quiero decirle que es un esfuerzo muy importante, porque se incrementan 5.500 nuevas plazas para la Policía y la Guardia Civil. Desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista de la inversión, es un esfuerzo muy importante. Dirá S.S. que necesitan más, probablemente necesitemos más y probablemente podamos y debamos continuar haciendo ese esfuerzo, que no es sólo un esfuerzo en dotación de medios, sino también de identificación muy clara de dónde están los mayores niveles de riesgo en este momento, desde el punto de vista de seguridad ciudadana, en nuestro país. Es evidente que en determinados territorios, en razón de su consideración turística —creo que Canarias puede recibir al año hasta 12 millones de visitantes—, desagraciadamente para determinadas organizaciones puede ser especialmente atractivo en las grandes ciudades. En todo caso, las nuevas formas de delincuencia que se están planteando nos exigen una atención muy especial. Comparto esa preocupación y espero y deseo que podamos mejorarla en el futuro inmediato de una manera intensa.

Respecto a lo que significa el reconocimiento en el Tratado de Amsterdam, S.S. ha dicho en su discurso que se ha reconocido en Amsterdam el estatuto de regiones ultraperiféricas. Trabajamos para que se reconociese en Amsterdam el estatuto de regiones ultraperiféricas. Creo que eso está bien asentado, bien ahormado, me consta y sé que existen unas conversaciones y negociaciones en torno a determinados ámbitos que se refieren a la especificidad canaria. Ya hemos hablado del Consejo de Gotemburgo y de las posibilidades de desarrollo del artículo 299 y espero que todas estas cuestiones, junto con la superación de algunos contenciosos comerciales que también eran objeto de preocupación en las islas Canarias, se puedan resolver claramente en los próximos meses. En unos casos podrá ser antes de la Presidencia española y, en otros, haremos todo lo posible para que tengan una resolución positiva. Hay cuestiones importantes a las que S.S. se ha referido, como la relativa a los fondos, etcétera, que en su momento tendrán que ser planteadas desde la especificidad y singularidad de unas regiones que son ultraperiféricas.

Por lo que se refiere a objetivos de Presidencia española, podremos convenir en algo que es más relevante de lo que al principio puede parecer, que es intentar que sean debates y políticas de contenidos concretos los que impulsen nuestra actuación. Sinceramente no creo en la virtualidad de algún tipo de debates meramente nominales, formales, sin contenido real, que se pueden hacer en este momento a nivel europeo, no creo en eso. Creo en el impulso de la integración europea desde el punto de vista de políticas concretas. La explicación del término federal en materia europea es totalmente distinta en cada país y a mí no me parece eso lo relevante. Lo relevante, desde el punto de vista de lo que son las políticas comunes, el mercado único, el desarrollo de la estrategia de Lisboa, el espacio de libertad, seguridad y justicia y la defensa común, es cómo podemos seguir impulsando el proceso de integración europeo. Eso es de lo que se trata y espero que, en el marco del proceso de ampliación, la Presidencia española —estoy seguro de que con su colaboración— sea un elemento de desarrollo importante. También me parece muy interesante que desde esa Presidencia, desde un punto de vista medioambiental, tengamos que tomar decisiones respecto a la redefinición de la estrategia de Lisboa con un contenido de competitividad, con un contenido social y con un contenido ambiental y, al mismo tiempo, tomemos la iniciativa para fijar una posición común en la cumbre Río+10 y en la cumbre de Johannesburgo, continuidad de la cumbre de Río. Me parece muy importante desde el punto de vista de lo que significan las posiciones españolas y europeas en cuanto al desarrollo sostenible. Seamos luego congruentes y coherentes en lo que significa la aplicación de esas políticas, las posibilidades de desarrollo económico y tecnológico de nuestro país y nuestras necesidades de abastecimiento energético, de tal manera que podamos impulsar nuestro crecimiento económico en los términos que deseamos.

Creo que he procurado contestar a la mayor parte de las cuestiones que usted ha planteado. Si me he dejado alguna, S.S. me lo dirá. En todo caso, agradezco muy especialmente, una vez más, la colaboración de su grupo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, seré muy breve. Al resumen de la problemática Canaria —yo agradezco al señor Aznar que se haya referido a ello de forma precisa— sólo quiero darle una pequeña vuelta de tuerca, si me lo permite, para que los compromisos se cumplan rigurosa y escrupulosamente.

Primero, en el tema energético, usted comprenderá, señor Aznar —creo que es fácil de entender—, que no es lo mismo un continente que unas islas. Un ejemplo, el tema energético. Ustedes tienen energía hidráulica, incluso energía nuclear, el carbón y una serie de cosas. Nosotros sólo dependemos de unas centrales que ni siquiera son de ciclo combinado. En Canarias sí hay efecto California. Lo ha dicho el presidente de Endesa. Hay efecto California, hay un déficit de potencia instalada con respecto a la demanda que tiene hoy. Hay apagones. Ya se está pactando en las zonas turísticas la baja del uso de la instalación eléctrica durante determinadas horas, incluso de la refrigeración. Es un tema que nosotros no podemos soportar, no podemos hacer mucho escándalo de eso porque tampoco se trata de asustar a la gente y de que no vaya, pero en dos o tres años habrá que hacer un gran pacto energético. He hablado de eso con el vicepresidente Rato —espero que usted lo asuma— y con el secretario de Estado, señor Folgado, que pasa por el decreto de las extrapeninsulares y de las subvenciones a las tarifas para garantizar una inversión que en el caso de Canarias son 120.000 millones. Sólo tenemos esa potencia. Estamos apostando por el gas, porque es energía limpia, y por la energía eólica. Pero en Canarias tenemos un problema de falta de potencia instalada que todavía no es el problema de la Península. Sólo hay dos partes con problemas, Melilla y Canarias. En Melilla va a haber problemas este verano; no sé si me están oyendo a esta hora, porque me parece que no tienen una hora menos y a lo mejor están ya con problemas en esta zona de España.

Segundo tema, el plan de infraestructuras. Lo único que queremos es la concreción, es decir, cada uno debe saber. Es el plan de 17 billones. Usted me dice que hay ciento y pico mil millones para los aeropuertos, pero los planes directores de los aeropuertos se terminan este verano. Nosotros hemos pactado con el señor Cascos y con don Benigno Blanco, secretario de Estado, y creo sinceramente que van a cumplir. Sólo lo estoy trasladando aquí para que presenten nuestro plan de infraestructuras porque es un plan integral de infraestructuras. Canarias no puede seguir negociando con AENA,

con la antigua Renfe y con el Ministerio de Fomento en temas de carreteras. Para nosotros el sistema de puertos es muy importante, desde puertos menores, porque nuestras autopistas están en tierra y en mar, ya que somos un archipiélago. Tener un plan de infraestructuras moderno para el futuro, que necesita del orden de 600.000 millones hasta el año 2007, y es absolutamente necesario, es un compromiso. Tendremos una reunión antes del 15 de julio, espero que en octubre se confirme y, si el presidente Aznar puede, estaría bien que lo firmara con el Gobierno de Canarias.

Con respecto a los temas del Plan integral de empleo —aprovecho que está presente el señor Aparicio—, usted dice que ojalá en España haya una relación de dos cotizantes por un pensionista, que es lo que tienen en este momento, y que sería fantástico que se llegara a una relación de tres a uno, que es lo nosotros tenemos. Nosotros tenemos una población muy joven y muy pocos jubilados. Para que se hagan una idea, tenemos 630.000 cotizantes de la Seguridad Social y 210.000 pensiones, justo una relación de tres a uno. Esto quiere decir que nosotros hacemos una aportación a la caja única de la Seguridad Social de más de 200.000 millones de pesetas, si se contabilizara así, porque sé que es un sistema de solidaridad. Pero cuando se hable de financiación sanitaria, no nos digan que el reparto de la financiación se hace con población mayor de 65 años, porque entonces perdemos dos veces, una de ellas en sanidad. Nosotros atendemos a los doce millones de visitantes exteriores que tienen un enorme coste y así tenemos un problema en Canarias en este momento, como en toda España. A España le falta un billón de pesetas para llegar a un nivel razonable, y eso que tiene una sanidad excelente para los recursos públicos que se aplican, a través de un esfuerzo del sector. Nosotros tenemos visitantes ingleses y alemanes en Canarias que están encantados de la sanidad española. Debemos presumir de la sanidad, aun sabiendo que España dedica a sanidad el 5 por ciento de su producto interior bruto, que Inglaterra dedica el 7 por ciento, Francia el 9 por ciento y Alemania el 10 por ciento. Subir un billón de pesetas, el 6 por ciento del producto interior bruto, sería un excelente esfuerzo dentro del proyecto de financiación autonómica y nosotros queremos los recursos necesarios para tener un servicio público tan imprescindible para los ciudadanos como es éste.

Hemos hablado de la financiación autonómica. Hemos pactado con el señor Montoro, y estoy seguro de que él y el Gobierno de España reconocen que Canarias tienen un régimen especial histórico, recogido en la Constitución, de carácter diferencial, que lo marca su lejanía y su insularidad, sistema que tiene que estar reconocido dentro del régimen común que vamos a pactar. El señor Montoro me dice que sí y nosotros estamos seguros de que va a ser así. Es interesante decirlo públicamente porque mañana presentaremos una resolución al debate sobre el estado de la Nación y estoy seguro de que se aprobará por todos los grupos de la Cámara.

Por último, con respecto a nuestro proyecto en la Unión Europea, apoyemos la Presidencia belga. Yo sólo le puedo decir que he hablado recientemente con el señor Piqué. El señor Piqué prometió apretar un poco. En los temas europeos hay tiempos de *pressing* y de relajación. No puedes estar en el *pressing* todo el tiempo. El señor ministro de Agricultura me dice que sí. En estos próximos seis meses toca *pressing*. El otro día hablábamos con el secretario de Estado belga, cuando se hacía cargo de la Presidencia belga, y le decíamos que tocaba *pressing* canario. El Estatuto permanente —como lo llamamos nosotros— de región ultraperiférica, y en febrero del año 2002, con la Presidencia española, que llevarán ustedes los euros para pagar en euros, vamos a hacer una conferencia en Canarias para la culminación de la articulación de Canarias en el proyecto europeo, que también es la articulación de Canarias en el proyecto del Estado español con la financiación autonómica y la modernización de Canarias en el tema energético y de telecomunicaciones.

Una última cuestión, ustedes han liberalizado las telecomunicaciones. No sé si ustedes sabrán que nosotros somos la tercera factura de España en telecomunicaciones. ¿Por qué? Por los turistas que tenemos, por los diez millones de turistas y los doce millones de visitantes. Pero estamos a punto de que se agote nuestro cable, hay que hacer inversión porque nos estrangulan. Es el mismo caso que con la energía, es un tema que en el resto de España no tiene problemas pero en el que una región o comunidad diferenciada y alejada sí los tiene.

Perdone la insistencia, señor Aznar, pero esos seis o siete compromisos que hemos firmado con todos los ministros del Gobierno y con usted mismo, que es el proyecto del Partido Popular y Coalición Canaria que suscribió el señor Arenas, que dice que sí, espero que se cumplan —no sólo lo espero sino que estoy seguro de ello— como se cumplieron los pactos anteriores y así funcionó perfectamente nuestra colaboración anterior. Nosotros somos chiquititos, somos una comunidad pequeña, alejada, pero creo que aportamos una importante contribución al Gobierno del Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, con toda brevedad.

Tomo nota de las cuestiones de oferta de energía en las islas Canarias, pediré toda la información al respecto, lo estudiaré con mucho gusto y no tengo el menor inconveniente en desplazarme allí para verlo *in situ*. Si conseguimos terminar el debate en un tiempo razonable, estoy dispuesto —no me cuesta ningún esfuerzo sino todo lo contrario— a estudiar directamente sobre el terreno las dificultades que puede haber en ese sentido.

En segundo lugar, antes me he olvidado citar una cifra a la que S.S. se ha referido correspondiente a la ayuda oficial al desarrollo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. Yo sé que le preocupa este asunto a S.S. desde el punto de vista de la cooperación española. La cifra que le voy a dar es sólo de ayuda oficial al desarrollo. La política de cooperación española es más intensa y tengo que decir que España aporta muchos recursos en políticas de cooperación directa por vía de operaciones financieras a otros países, también de cancelación de deuda, etcétera. Esa política de ayuda oficial al desarrollo para el año 2001 es de 251.000 millones de pesetas. Tenemos que tener presente los mecanismos de control de la política de cooperación en nuestro país, que recientemente se ha reorientado y reformado, en los cuales se han establecido unas prioridades, pero gastamos una cantidad de recursos tan importante que es necesario también medir muy bien la eficiencia y la calidad de los recursos de los cuales disponemos.

Les invito a SS.SS. a que tengan las correspondientes reuniones con el Ministerio de Fomento. En este momento le puedo informar a S.S. de las cantidades previstas desde el punto de vista de infraestructuras en las islas Canarias. Así, por ejemplo, para infraestructuras portuarias hay previsto en ese período 171.000 millones de pesetas. Me dice S.S. que hay que materializarlo lo antes posible. Haremos lo que podamos. Afortunadamente podemos tener este plan porque contamos con unos fondos europeos hasta el año 2007, pero todo el mundo sabe que no se reciben todos los fondos europeos de golpe, que hay que ir escalonándolos y estableciendo prioridades. Le puedo informar de las inversiones previstas en el puerto de Las Palmas, de Arrecife, del Rosario, de Santa Cruz, de La Palma, de La Gomera, de Los Cristianos, de La Estaca, de La Granadilla, de Isora, es decir, están aquí y suponen unas cantidades muy importantes. También le puedo decir, si a S.S. le interesa, lo que está previsto hacer en cada uno de los aeropuertos de las islas Canarias: dónde se va a ampliar la plataforma de estacionamiento, dónde se va a construir una nueva pista, o dónde se va a reformar el edificio terminal. Al final, lo que importa es que algo tan determinante para la competitividad de las islas Canarias y para la industria principal como es el turismo estén en buena forma, y para eso disponemos de esas posibilidades. Estoy seguro de que el Ministerio de Fomento será sensible a ello.

En relación con lo que ha dicho S.S. sobre la liberalización de las comunicaciones, es verdad que hay una liberalización completa, que ha producido resultados. Estudiaremos si pueden existir algunas dificultades en razón de la singularidad canaria. Sí le tengo que decir que es un paso importante el que ha dado el Consejo de Ministros el viernes pasado de empezar a considerar ya las llamadas entre algunas islas como llamadas de tarifa local. Sé que son una demanda antigua de la ciudadanía canaria y es muy positivo que se haya podido resolver. Hemos empezado ya, entre algunas islas del Archipiélago, a que sean consideradas tarifas locales y esperamos extenderlo rápidamente a todo el Archipiélago.

Le reitero mi convicción de que en el marco de la Unión Europea todo lo que significa el reconocimiento de la singularidad derivada del carácter ultraperiférico va a ir por un camino positivo, no sin dificultades ni sin hacer grandes esfuerzos, pero sí por un camino positivo y espero y deseo que en los próximos meses tengamos ocasión de seguir trabajando en ello.

Le reitero mi gratitud por su cooperación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las once y media de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 96**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 92

celebrada el miércoles, 27 de junio de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comunicación del Gobierno:

— Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación (continuación). (Número de expediente 200/000001.) 4699

Modificación del orden del día 4722

Comunicación del Gobierno:

— Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación (continuación). (Número de expediente 200/000001.) 4722

Enmiendas del Senado:

— Proyecto de Ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 27-1, de 3 de enero de 2001. (Número de expediente 121/000027.) 4747

Página

— Proyecto de ley en relación con el proyecto de Ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad (procedente del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 37-1, de 23 de marzo de 2001. (Número de expediente 121/000037.) 4752

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:

— Protocolo adicional entre el Reino de España y la República del Perú, modificando el convenio de doble nacionalidad de 16 de mayo de 1959, hecho en Madrid el 8 de noviembre de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 143, de 11 de mayo de 2001. (Número de expediente 110/000086.) 4760

— Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Túnez, hecho en Túnez el 26 de febrero de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 147, de 21 de mayo de 2001. (Número de expediente 110/000087.) 4760

— Acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las bibliotecas nacionales de los países de Iberoamérica (Abinia), hecho en Lima el 12 de octubre de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 153, de 1 de junio de 2001. (Número de expediente 110/000089.) 4760

— Acuerdo relativo al Grupo Aéreo Europeo entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de la República Francesa y Protocolo de enmienda, hechos en Londres el 6 de julio de 1998 y el 16 de junio de 1999, respectivamente, así como Declaración que España va a formular en el momento de la adhesión. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie C, número 113-1, de 21 de mayo de 2001. (Número de expediente 110/000088.) 4760

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:

— Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 149-1, de 6 de junio de 2001. (Número de expediente 410/000003.) 4761

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:

— Real Decreto-ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras, y se establecen normas presupuestarias para atender los gastos derivados de actuaciones del Ministerio de Fomento en carreteras estatales. («BOE» núm. 150, de 23 de junio de 2001.) (Número de expediente 130/000020.) 4765

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación (continuación) 4699

Interviene en primer lugar el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Acusa al señor Aznar de conducirse con prepotencia, intolerancia y fobia contra el discrepante, despreciando cualquier análisis de la situación política que no le sea favorable y reduciendo la realidad del Estado español a un modelo bipartidista, ignorando la diversidad plurinacional, plurilingüe y pluricultural del mismo.*

Se refiere al desánimo y preocupación que existe en el mundo de la educación por el fracaso escolar en la enseñanza obligatoria, por el alto número de parados universitarios, por una formación profesional poco acoplada a las necesidades del sistema productivo y a las reformas anunciadas por el Gobierno, encaminadas a centralizar el sistema restando competencias a las comunidades autónomas. Acusa al Gobierno de desatender la problemática socioeconómica específica de Galicia, especialmente en el sector pesquero, donde el Estado español ha estado de acuerdo con la Unión Europea en reducir su peso, o en el sector agroganadero, en el que, en función de los intereses de otros Estados miembros que son excedentarios, se aplica una política de reducción de nuestro sector lácteo a través de la cuota y la correspondiente supertasa. Se queja de la indiferencia e insensibilidad del Gobierno ante los temporales e inundaciones catastróficas que ocasionó la ruina del sector del marisqueo y la pesca de bajura y de la propuesta de integración del régimen especial agrario y del régimen especial de los trabajadores del mar en el régimen de autónomos, de la aplicación del impuesto de sociedades a los montes en mano común, del canon que se pretende que cobren las autoridades portuarias por actividades de acuicultura, de la forma de agrupar los astilleros públicos en la nueva IZAR, de la ausencia de planes de regadío para Galicia en el Plan hidrológico nacional y de la negativa a crear la confederación hidrográfica del Miño, así como de la actitud que se mantiene con la emigración gallega, sobre todo en Latinoamérica.

En segundo lugar interviene el señor **Núñez Castain,** *del Grupo Parlamentario Mixto, que considera muy poco tiempo cinco minutos para tratar de los problemas que aquejan al país: inmigración, paro, pesca, agricultura, transferencias pendientes o modelo de Estado, cuestiones que fueron expuestas por el presidente del Gobierno en su discurso desde una visión de España equilibrada, homogénea y que va bien, con la que el señor Núñez Castain no está de acuerdo. Ante la obligación de priorizar los temas a tratar se centra en la ineficaz política de corrección de desequilibrios entre comunidades autónomas y la frustración que existe en algunas de ellas, concretamente en Andalucía, y solicita al señor Aznar que le explique de qué manera va a pactar con las comunidades autónomas de Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía respecto a empleo y a crecimiento económico.*

Interviene el señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que el señor Aznar ya dejó claro en el debate de investidura la concepción radial que tiene de las comunicaciones, del poder y de las ideas, porque confunde el Estado con la capital del Estado y considera intolerable las diferencias que existen entre Madrid, que hoy es un agujero negro que engulle bienes, servicios, recursos, inversiones y ayudas europeas, y Barcelona, que debe costearse la llegada del tren de alta velocidad al aeropuerto de Barcelona y encima le niegan los fondos europeos para enlazar el aeropuerto con la línea 9 de Metro. Asimismo se refiere a las diferencias existentes en inversiones en cultura, obras de arte o autopistas y denuncia el déficit acumulado en inversión pública que desde hace décadas sufre Cataluña, sin que se vea voluntad alguna del Gobierno para solucionarlo. Se queja de la beligerancia del Gobierno hacia todo lo que sea normalización cultural y lingüística de Cataluña y de su actitud impositiva, que asimila a la de matón de barrio, ante hechos como el Plan hidrológico nacional, la nefasta financiación basándose en recursos de inconstitucionalidad, las manifestaciones antiglobalización o la lucha de los trabajadores de Sintel, acusándole de ser débil con los fuertes o poderosos y fuerte con los débiles.*
Finalmente acusa al señor Aznar de haber forzado la mayoría absoluta, legítima por otra parte, a partir de cuatro falsedades: montarse en el ciclo económico expansivo como si fuera cosa suya; exaltar el nacionalismo español ante todo lo vasco; infundir miedo a la población sobre la avalancha de emigrantes, y el anticatalanismo, que es la ideología de masas del españolismo.

Interviene a continuación el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que es el primer debate del estado de la Nación que se hace después de catorce meses de mayoría absoluta del Partido Popular, por lo que, entiende, se tiene que hacer un balance sobre cómo se ha administrado esa mayoría absoluta. Le parece preocupante, desde el punto de vista democrático, la gestión que está haciendo el Partido Popular de esa mayoría absoluta y le achaca una tentación totalizadora en su manera de actuar ante hechos como la manifestación antiglobalización ocurrida el pasado fin de semana en Barcelona, que ha merecido la repulsa del Colegio de Abogados de Barcelona.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, encuentra admirable, casi conmovedor, el listado de virtudes y aciertos que el señor Aznar adjudica a su Gobierno ante datos como el de la inflación, la falta total de diálogo con el País Vasco, la política de inmigración, que restringe, según su opinión, derechos fundamentales, o el problema de la encefalopatía espongiforme. Por otra parte confía en que los aciertos en política exterior, especialmente en Europa, no hagan llegar al presidente del Gobierno a la Presidencia en el 2002 enemistado con todos los países de la Unión Europea. A este respecto pregunta sobre el futuro de Europa, deseando que las comunidades autónomas pudieran estar implicadas en el desarrollo y organización de la Presidencia europea.*
A continuación se refiere a la política autonómica llevada a cabo por el Gobierno, que cercena de forma clara el autogobierno en el País Vasco, y a las recientes elecciones vascas, en las que, criminalizando al nacionalismo vasco, se pretendió distraer a la opinión pública de la política de inmigración, del disparo de la inflación y de otros escándalos en los que el señor presidente del Gobierno no parece ser muy consecuente con la postura que mantenía en otro tiempo. A pesar de todo, desearía que fuera posible una actitud de diálogo constructivo capaz de encaminar al país hacia un clima de paz auténtica y de normalización política.

A continuación interviene el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, que opina, como Groucho Marx, que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después remedios equivocados. Desde la Chunta Aragonesista se entiende que esto es lo que ha sucedido con el trasvase del Ebro, con el decretazo de la reforma del mercado laboral, con el tratamiento de los inmigrantes, con la apuesta privatizadora de la educación, con las muestras de involución autonómica rampante, a pesar de las promesas del discurso de investidura. Finalmente, y tras una serie de preguntas sobre la actitud que mantiene el Gobierno respecto a Aragón, afirma que en aquella tierra hay motivos para la esperanza y es que, ante estos embates, la sociedad aragonesa está mostrando un vigor inusitado, de norte a sur, que se lleva por delante los silencios y las resignaciones de siglos y siglos.*

Finalmente interviene el señor **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Recuerda el debate de investidura del 25 de abril del pasado año, en donde José María Aznar anunció su propósito de convencer, buscar el diálogo, discutir y examinar las diferencias para encontrar soluciones viables para todos, lo que sería una de las primeras preocupaciones al constituirse el Grupo Parlamentario Popular: convencer en lugar de vencer, pero sin abdicar de la responsabilidad que el pueblo español les había encomendado al otorgarles la mayoría. Hoy, transcurrido poco más de un año, considera que están en condiciones de responder al compromiso de aunar el Gobierno responsable con la actitud dialogante.*
A continuación da cuenta de los importantes logros conseguidos, buscando el diálogo y la concertación y llegando al acuerdo siempre que ha sido posible, destacando entre otros temas la lucha antiterrorista, la ley de extranjería, el pacto de Estado para la justicia, el pacto social o el deseado diálogo en torno a la financiación autonómica. Pero esta actitud proclive a involucrar al primer partido de la oposición en los grandes asuntos de Estado les lleva a mantener el diálogo en la totalidad del trabajo parlamentario, como lo prueban los apoyos, innecesarios por contar con una amplia mayoría, de otros grupos en la totalidad de las votaciones. Agradece las actitudes igualmente abiertas de los interlocutores, pero señala al propio tiempo ciertas actitudes de oposición, carentes de la sensibilidad política necesaria para percibir la verdadera dimensión de los asuntos de Estado, con argumentos demagógicos contra la posición del Gobierno en conflictos con terceros países o contra actuaciones en el ámbito de la Unión Europea.
A continuación se refiere a los compromisos electorales del Partido Popular y a los próximos proyectos en torno a tres grandes objetivos: la modernización del país, la búsqueda de un mayor bienestar social y la vertebración de España, a los que añade los grandes logros económicos como el déficit cero.
En relación con la lucha antiterrorista destaca el comportamiento valeroso y ético de muchos intelectuales y la eficaz movilización de la sociedad, y concluye afirmando que la integración sólo se consigue en función de una cierta idea de España, y la que tiene el Partido Popular es inequívocamente la que consagra la Constitución, claridad que desearía encontrar en todas las fuerzas políticas.

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López),** *replicando los señores* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**; **Saura Laporta**; *la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *y el señor* **Labordeta Subías**, *todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto.*

Cierra el debate el señor **presidente del Gobierno**.

Se suspende la sesión a las once y veinticinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

Página

Modificación del orden del día 4722

La **Presidencia** *de la Cámara, conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone a la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 11/2001, de 22 de junio, por el que*

se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras y se establecen normas presupuestarias para atender los gastos derivados de actuaciones del Ministerio de Fomento en carreteras estatales como último punto del orden del día, lo que se acuerda por asentimiento.

Asimismo la **Presidencia**, *conforme al artículo 68.1º del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores del acuerdo relativo al grupo aéreo europeo entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña-Irlanda del Norte y el Gobierno de la República Francesa y Protocolo de enmienda, hechos en Londres el 6 de julio de 1998 y el 16 de junio de 1999, respectivamente, así como Declaración que España va a formular en el momento de la adhesión como último punto del apartado tercero correspondiente a dictámenes de la comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación (continuación) 4722

En defensa de las propuestas de resolución presentadas intervienen el señor **Labordeta Subías**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal**; *los señores* **Saura Laporta**, **Puigcercós i Boixassa**, **Núñez Castain** *y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Cisneros Laborda**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las distintas propuestas de resolución presentadas con las transacciones acordadas.

Página

Enmiendas del Senado 4747

Página

Proyecto de ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual 4747

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; los señores* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; los señores* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Leguina Herrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Rodríguez-Salmones Cabeza**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual, se aprueban por 192 votos a favor, 109 en contra y dos abstenciones.

Página

Proyecto de ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad (procedente del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo) 4752

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; los señores* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López (don Aneto)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Jauregui Atondo**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, procedente del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo, son aprobadas.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 4760

Página

Protocolo adicional entre el Reino de España y la República del Perú modificando el convenio de doble nacionalidad de 16 de mayo de 1959, hecho en Madrid el 8 de noviembre de 2000 4760

Página

Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Túnez, hecho en Túnez el 26 de febrero de 2001 4760

Página

Acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las bibliotecas nacionales de los países de Iberoamérica (Abinia), hecho en Lima el 12 de octubre de 1999 4760

Página

Acuerdo relativo al Grupo Aéreo Europeo entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de la República Francesa y Protocolo de enmienda, hechos en Londres el 6 de julio de 1998 y el 16 de junio de 1999, respectivamente, así como Declaración que España va a formular en el momento de la adhesión 4760

Sometidos a votación los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores, son aprobados.

Página

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas 4761

Página

Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205 4761

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Barrero López**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205, se rechazan por seis votos a favor, 282 en contra y una abstención.

Página

Votación de conjunto 4765

Sometido a votación final de conjunto el texto de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205, se aprueba por 281 votos a favor y siete en contra, habiendo alcanzado la mayoría absoluta requerida.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes 4765

Página

Real Decreto-ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras, y se establecen normas presupuestarias para atender los gastos derivados de actuaciones del Ministerio de Fomento en carreteras estatales 4765

Presenta el Real Decreto-ley el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *en nombre del Gobierno. Explica que el real decreto tiene como objetivo determinar las potestades de los órganos del Ministerio de Fomento respecto de las carreteras estatales, con el fin de regular su utilización por motivos técnicos o de seguridad vial, y lo hace introduciendo un nuevo párrafo en el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras, que prevé la circunstancia de seguridad vial o de carácter técnico, de las que se puede derivar la necesidad de desviar el tráfico de las carreteras por una autopista explotada en régimen de concesión o por un tramo de la misma.*

Justifica la urgente necesidad del real decreto por la inaplazable necesidad de abordar con carácter específico este tipo de supuestos, habida cuenta de las numerosas incidencias que se producen en la red viaria; por la creciente importancia de la seguridad vial para el interés público, que requiere del establecimiento de mecanismos ágiles y adecuados para solventar los problemas, y por la necesidad de acompañar a las facultades administrativas los créditos necesarios para hacer efectivas las compensaciones que procedan a los afectados por las medidas acordadas.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La señora **Urán González** *solicita que se dé lectura por un secretario de la Mesa a la disposición final primera del Real Decreto-ley debatido.*

El señor **secretario primero (Oliart i Pons)** *da lectura a la disposición final primera.*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras y se establecen normas presupuestarias para atender los gastos derivados de actuaciones del Ministerio de fomento en carreteras estatales, se aprueba su convalidación por 171 votos a favor y 96 en contra.

Sometida a continuación a votación la tramitación del Real Decreto-ley convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 98 votos a favor y 170 en contra.

Se levanta la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.

— COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN (CONTINUACIÓN). (Número de expediente 200/000001.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Señor presidente, con motivo del debate para su investidura, hace ahora un año y dos meses, el Bloque Nacionalista Galego denunció que en su forma de conducirse había más que indicios de prepotencia, intolerancia y fobia contra el discrepante. Ahora podemos afirmar que su mayoría absoluta sirvió para agudizar aún más estas características. Usted identifica Gobierno con partido hasta el extremo de anunciarse en las ruedas de prensa posteriores al Consejo de Ministros su participación en mítines del PP en la campaña electoral de turno. Demoniza o desprecia con dogmatismo cualquier análisis o interpretación de la situación política que no le sea favorable. Se empeña en formatear la realidad del Estado español reduciéndola a un modelo bipartidista. Este formato, tan antidemocrático como contrario a la expresión de una diversidad plurinacional, plurilingüe y pluricultural, que se niega a dejarse anular, es para usted una obsesión.

No hace falta ser muy crítico para comprender que este Parlamento es el primero en sufrir la devaluación como sede de diálogo, debate, contraste y acuerdos. Recurren a él sólo para legalizar, cuando es necesario, lo que cuecen a sus espaldas con ostentación de prepotencia, sectarismo y desprecio por las minorías; sólo se las tolera si se adhieren como acólitos y aclaman los postulados gubernativos.

Es la suya una concepción de la democracia que no reúne ni siquiera el mínimo respeto formal por el pluralismo político, que constituye uno de los fundamentos de la Constitución vigente. Esta falta de respeto formal por el pluralismo político reluce en los medios de comunicación de titularidad pública, convertidos en centauros de las campañas de propaganda y de las obsesiones agresivas o silenciadoras del Gobierno y contamina también una parte del poder mediático privado. En los últimos meses pasamos por un periodo de autoritarismo sectario de tal calibre que llevó su fobia discrepante al extremo de agriar sus relaciones con aliados tradicionales del PP, como la Iglesia católica.

Las lecturas que hacer el Gobierno de la Constitución Española para fundamentar sus propuestas legislativas son siempre democráticamente restrictivas y obsesivamente centralizadoras. En materia educativa existe desasosiego por lo que llaman fracaso escolar en la enseñanza obligatoria, desánimo por el alto número de parados universitarios, preocupación por una formación profesional poco acoplada a las necesidades del sistema productivo. Sus reformas se encaminan, sin embargo, a centralizar el sistema restándoles competencias a las comunidades autónomas. No existe preocupación por combatir la desigualdad social ni por atender mejor a la enseñanza pública ni por promover una mejor preparación del profesorado. Justifican sus proyectos centralistas en la defensa del derecho a la movilidad de los alumnos y profesores, en la homologación de contenidos en los programas y en una concepción retórica de la calidad.

Deben saber que, para cada sociedad nacional del Estado español, es prioritario contar con un servicio educativo público de calidad en su territorio, adaptado a sus necesidades y realidades socioeconómicas, culturales y lingüísticas. Priorizar la movilidad sirve sólo para justificar la emigración de la juventud, cualificada o no, de determinadas zonas porque no existe en ellas el derecho al trabajo. Promulgaron un real decreto que atenta especialmente contra el derecho de las comunidades con lengua y cultura propias a establecer programas educativos adaptados realmente a sus contextos sociales y culturales. Resulta patente su interés en dictar una visión de la historia que sacralice la idea de España como una realidad mítica. Así, no es de extrañar que, desde instituciones del Estado, se manipule o tergiverse la historia hasta el extremo de afirmar que nunca existió represión contra el gallego, el catalán o el vasco, o que el español siempre fue una lengua de encuentro, no una lengua del Imperio. Mientras, denuncian como manipulación los esfuerzos por que aparezca escolarmente la historia oficialmente oculta, ignorada, eliminada de los distintos pueblos que conforman el Estado español porque precisamente lo explica como un producto histórico conflictivo.

Este combate ideológico al servicio de su idea de España acompaña objetivos políticos y económicos que se refuerzan entre sí, La Ley de estabilidad presupuestaria anula uno de los pocos mecanismos con que contaban comunidades autónomas como Galicia para incidir positivamente en su transformación económica. Sus presupuestos deben ser aprobados por el Ministerio de Hacienda. Se establece así un modelo jerárquico en el que las competencias que el Estado pierde frente a la UE son recuperadas frente a las comunidades autónomas. Este modelo anula la capacidad de decisión política que el reparto constitucional de competencias había depositado en los gobiernos y parlamentos autonómicos, sustancial para la autonomía política, que tampoco refuerza su nuevo modelo de financiación autonómica, por lo menos en el caso de Galicia.

Su Gobierno desatiende la problemática socioeconómica específica de Galicia. Concretamente, es connivente con el empeño de la UE en reducir nuestro peso pesquero mientras otros Estados mantienen su actividad o la incrementan. Varios Estados europeos descubrieron su vocación pesquera al detectar avariciosos que el mercado español constituía un negocio redondo, pues es el de mayor consumo de pescado de la UE. Objetivo de la política pesquera común, excluirnos del acceso a determinados caladeros. La última obra maestra de la UE es el plan de recuperación de la merluza. Irónicamente, la UE, encargada de defender nuestra presencia en aguas internacionales, utiliza la pesca como moneda de cambio, la cede progresivamente a terceros países para favorecer otros intereses que, por supuesto, nunca son los nuestros. Véase la falta de acuerdo pesquero con Marruecos: más desguaces, pérdida de la actividad económica y empleo en comarcas altamente dependientes de esta actividad. Su Gobierno es impasible ante esta problemática. Paradójica y sintomáticamente, el Estado español no tiene peso alguno en la política común de pesca, justo en lo que Galicia es la gran potencia europea.

Curiosamente, algo similar acontece con otro sector clave de la economía gallega, el agroganadero. En función de los intereses de otros Estados miembros que son excedentarios, se aplica una política de reducción de nuestro sector lácteo a través de la cuota y la correspondiente supertasa, para que no podamos dimensionarlo debidamente. Este sector, creador de empleo, sustento de actividad económica en muchas zonas de Galicia, se vio gravemente impactado por la crisis de las vacas locas, derivada de una insensata política europea productivista y no basada en la alimentación natural. Su incidencia especial en Galicia se debió a la falta de una política preventiva por parte del Estado español, a la escasez de ayudas compensatorias y a la intención de usar la crisis para una reestructuración encubierta del subsector cárnico, que ya estaba claramente discriminado en las ayudas respecto de las que se conceden a otros productores europeos. Promueven, sin embargo, una política de apoyo a la forestación de tierras agrarias en un país en el que la superficie agraria útil es escasa, tierra vital para la alimentación natural del ganado. Con su aplauso y seguidismo de esta política europea discriminatoria están ustedes contribuyendo a la desaparición de miles de puestos de trabajo, a la despoblación de amplias comarcas rurales y al envejecimiento de la población por la ausencia de perspectivas para los jóvenes.

Padecimos cinco meses de temporales e inundaciones catastróficas. El Gobierno fue insensible hasta la indiferencia con el sector del marisqueo y la pesca de bajura, privado de poder trabajar durante tan largo período y dañado por mucho tiempo su medio de producción. La ayuda de la Administración central para hacer frente a los daños materiales de todo tipo, además de ridícula y discriminatoria en relación con otras catástrofes (menos de 4.000 millones para hacer frente a pérdidas valoradas oficialmente en más de 50.000), todavía no ha llegado a sus destinatarios. Todo un síntoma de la indiferencia e ignorancia que practican con naturalidad respecto de nuestros problemas específicos. No les basta con tratarlos con desinterés y sin preocupación, muchas veces parecen optar por empeorarlos. Véase su propuesta de integración del régimen especial agrario y del régimen especial de los trabajadores del mar en el régimen de autónomos, su aplicación del impuesto de sociedades a los montes en mano común, su empeño en que las autoridades portuarias cobren un canon por actividades de acuicultura en nuestras rías, la forma de agrupar los astilleros públicos en la nueva Izar, la ausencia de planes de regadío para Galicia en el Plan hidrológico nacional y la negativa a crear la confederación hidrográfica del Miño.

Esta indiferencia y desatención las encubren ustedes a veces con una propaganda avasalladora cuando se trata de confundir a la sociedad gallega con pequeñas concesiones conquistadas con perseverancia. El plan ferroviario para Galicia hasta el año 2007-2010 es frágil e indefinido, dual e incoherente en el interior, discriminatorio respecto del exterior, lento y poco asegurado en su ejecución, y encima pagado en parte por la Xunta. Lo venden como un proyecto de alta velocidad para comunicarse con Madrid, pero no se nos garantiza una red interior a la altura de un ferrocarril convencional adecuado para el siglo XXI, en el año 2010. Usted irá a inaugurar las obras antes de las elecciones galle-

gas, habrá palmaditas en la espalda, con sonrisa de suficiencia, anclada en la idea de una Galicia sumisa y agradecida por tamaño esfuerzo del Gobierno amigo.

Una actitud parecida es la que mantienen con nuestra emigración, especialmente en Latinoamérica. No son personas con derechos políticos que deben ejercer con dignidad, libertad y en igualdad de condiciones democráticas. Se niegan ustedes a que ejerzan el derecho a voto en condiciones similares a las que se ejerce aquí, en urna, con identificación del votante, en lugares oficiales, con censos depurados y controlados. Impulsen ustedes su retorno y el amparo de sus derechos sociales, asistenciales y sanitarios. No intenten sólo emplearlos como un peso muerto para impedir la evolución democrática de Galicia. Gran sarcasmo. Primero, nuestra emigración sirvió al interés económico y político del Estado español y al empobrecimiento de Galicia; ahora quieren utilizarla para perpetuar la marginación de nuestro país. Atiendan ustedes nuestros problemas, para que cada año no se vayan de Galicia miles de jóvenes, familias enteras, por falta de perspectivas de futuro.

Prácticamente vendido el sector empresarial público y sin control de la política monetaria, su política económico-social sigue empeñada en el dogma del déficit cero, en la aspiración ideal de controlar la inflación y en las continuas reformas laborales. La última, felizmente, ya tuvo una contestación social contundente en Galicia. Su Gobierno es contrario o reticente a la asunción de derechos básicos de las personas, como es la no discriminación por motivos de condición sexual o el derecho a una muerte digna.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Voy acabando, señora presidenta.

La misma reticencia que comprobamos cuando se trata de ampliar y homologar las coberturas sociales para toda la población trabajadora, como es el caso de los autónomos. Su política es una alianza de entusiasmo por la globalización, con sus efectos de desigualdad, miseria y corrupción, que usted a veces ampara con obsesión por apuntalar la idea de España una. No considere inmadura, señor Aznar, la sociedad que se niegue a aceptar resignadamente su proyecto. No se engañe: el que lo preponderante a escala mundial sea aceptar la sumisión y la jerarquización, tal como usted especificó ante Bush, no quiere decir que el presente y el futuro de la humanidad, incluido el Estado español y su dinámica interna, no esté más necesitado de pluralismo, de una relación multipolar entre iguales. Este es el criterio del Bloque Nacionalista Galego.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, cinco minutos es demasiado poco tiempo para tantos problemas: inmigración, paro, pesca, agricultura, transferencias pendientes, modelo de Estado. Son muchas las cuestiones que S.S. ha expuesto en su discurso para tratar de matizar desde aquí esa foto que usted nos hace de una España equilibrada, homogénea y que va bien. Yo diría, señor presidente, que si en esta Cámara no tuviéramos más información que la de su discurso y estuviéramos todos aquí encerrados, cabría una sola resolución unánime de la Cámara que dijera: el Parlamento insta al Gobierno a continuar haciéndolo bien. Pero hay más problemas concretos, más problemas generales en los que profundizar.

Como tengo que priorizar, le voy a hablar de uno, del que yo entiendo que ese uno de los problemas más importantes de España: la ineficaz política de corrección de desequilibrios entre comunidades autónomas y la frustración que existe en algunas de ellas, como Andalucía, porque no se corrijan esas desigualdades. Nosotros hemos escuchado la descripción de la foto que usted nos hace de España, que efectivamente crece, que efectivamente converge con Europa y que se aproxima al 85 por ciento de la renta per cápita europea. Ayer mismo le daba usted al portavoz de Convèrgencia i Unió los importantes datos sobre empleo —o sobre paro, según se vea— en Cataluña, que alcanzan el 8 por ciento. Pero, señor presidente, Andalucía no se siente reflejada en esa foto. Usted se empeña en decir que en este país hay 25 grados de temperatura, cuando hay zonas en las que hay 40 y zonas en las que hay 10. Usted se empeña en vestirnos de entretiempo, cuando habrá que mandar abrigos a los que están a 10 grados y habrá que mandar camisetas a los que están a 40 grados.

Señor presidente, convendrá conmigo en que el efecto de convergencia real que usted sostiene que entre Estados es eficaz, porque así lo reconoce también la Unión Europea, no se ha producido entre las comunidades autónomas españolas. ¿Quién tiene la culpa? ¿Cómo se arregla? Me gustaría dedicar más tiempo a cómo se arregla que a quién tiene la culpa. Supongo que la culpa la tenemos todos, señor presidente, pero usted tiene la responsabilidad, como presidente del Gobierno de España, de coordinar las políticas de todos los gobiernos autonómicos para corregir este desequilibrio. Esto es muy difícil por dos variables. Una de ellas es el fortísimo bipartidismo al que está sometiéndose a este país, donde no sólo quieren ustedes ocupar el ring del desacuerdo, sino también ocupar entre los dos la mesa del acuerdo, despreciando el pluralismo político y las minorías.

Señor presidente, yo creo que uno de los factores importantísimos para corregir estos desequilibrios es el

consenso en la nueva fórmula de financiación autonómica. Me parece fundamental alcanzarlo, porque el desacuerdo fue malo. Usted sabe, señor presidente, que en esta Cámara se han tratado a iniciativa de este portavoz los criterios mediante los cuales se debe asumir este nuevo modelo de financiación autonómica. Habrá que hablar de la disposición adicional segunda del Estatuto de Andalucía, habrá que hablar de la liquidación del modelo anterior respecto al reconocimiento del censo y habrá que hablar del nuevo modelo, pero me gustaría hacer una advertencia: en el nuevo modelo los criterios de equidad y de solidaridad deben estar razonablemente dotados, no testimonialmente dotados. No vaya a pasar como al cura de mi pueblo que, al final, prohibió a la feligresía echar el dinero suelto, la calderilla, en el cestillo para tranquilizar las conciencias. Si aquí hay que dar dinero para la equidad y la solidaridad, no puede ser calderilla. Tiene que ser un dinero cuantificado que resuelva en un escenario temporal, razonable, el desequilibrio entre las comunidades autónomas. A mí, señor presidente, me gustaría escucharle hablar de cuáles son sus medidas para la corrección de estos desequilibrios internos, escucharle de qué manera va a pactar con las comunidades autónomas y, en concreto, con las que están más atrás, Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía, sobre empleo y crecimiento económico con respecto a las que van más adelante. Hace veinte años, Andalucía tenía el 22 por ciento de paro de este país. Hace diez años, el 26 por ciento de paro de este país y, hoy, el 30 por ciento de paro de este país. A ver si el crecimiento del empleo en España va a consistir en que mañana el cien por cien de paro del país esté en el sur. De modo que no nos sirven las medias, vamos a las correcciones, vamos a los reequilibrios, vamos a las compensaciones para tirar de este carro entre todos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

Permítame una reflexión, señor presidente, desde la tribuna. Lo veo a usted rodeado de su aplaudiómetro, donde cada decisión, cada gesto, cada cosa que usted hace está fuertemente arropado por el aplauso de los que le rodean. En mi tierra decimos que cuando a alguien se le va la mano en la autoestima, se le va la mano en que lleva razón en todo, no necesita abuela. Usted, señor presidente, baje a la calle, escuche a la gente que aplaude muy poco, porque si se rodea de asesores abuela, si tiene un Gobierno de ministros abuela, y lo arropa un grupo parlamentario de 182 diputados abuela, me temo, señor presidente, que usted no tiene abuela. **(Rumores.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, a Esquerra Republicana de Cataluña no nos ha defraudado. Usted lo dejó claro en el debate de investidura. Cualquier capital de provincia de España debe estar a menos de cuatro horas de Madrid en ferrocarril. Entonces ya le decíamos, señor Aznar, que su discurso denotaba un concepto radial de las comunicaciones, del poder, de las ideas y así ha sido. Ustedes han confundido el Estado con la capital del Estado. Madrid hoy es un agujero negro que engulle bienes, servicios, recursos, inversiones y ayudas europeas. Es intolerable que el Gobierno catalán deba costear la llegada del tren de alta velocidad al aeropuerto de Barcelona y encima le nieguen fondos europeos para enlazar el aeropuerto con la línea 9 del Metro, cuando ustedes lo sufragan con el 85 por ciento de fondos europeos; o, lo que es peor, se gastarán 300.000 millones en la ampliación de Barajas o en el de Campo Real a la vuelta de la esquina. Es impresentable que en esta Cámara se menosprecie la propuesta del Parlamento catalán para crear un fondo de rescate de los peajes para todo el Estado español, cuando de las siete autovías que salen de Madrid ninguna es de peaje, mientras que de las siete de Barcelona seis sí lo son.

Es demencial que en los últimos cinco años se hayan gastado más de 25.000 millones de pesetas en la adquisición de obras de arte para los museos de Madrid y una ampliación de 12.000 millones para el Centro Nacional de Arte Reina Sofía, mientras que la inversión en museos de arte del Ministerio de Cultura en Cataluña no roza los 5.000 millones de pesetas. No nos diga que para liberar peajes, deshacer desaguisados como la carretera N-2, entre Cervera e Igualada o entre La Jonquera y Tordera, o la Nacional-340 en Tarragona, o el soterramiento del AVE a su paso por Lleida, el Gobierno catalán dispone de recursos propios, porque con el cariz que está tomando el nuevo modelo de financiación autonómica esto pinta mal. Pintan bastos porque va a perpetuar la negación de la autonomía y la suficiencia financiera del Gobierno catalán. Además, no hay voluntad para acabar con el déficit acumulado en inversión pública que desde hace décadas sufre Cataluña, con lo fácil que sería, señor Aznar, aplicar el artículo 45 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que determina que el Estado debe aportar a Cataluña la media entre la población y su esfuerzo fiscal que Cataluña representa en todo el Estado. Es más, cuando el Gobierno catalán, a propuesta de Esquerra Republicana, propone la creación de un nuevo impuesto a las grandes superficies comerciales, ustedes lo recurren al Tribunal Constitucional, lo mismo que con la ecotasa del Gobierno balear.

Respecto a Cataluña, en financiación y en inversión pública su Gobierno usa el término de solidaridad territorial para reforzar más la capital del Estado y convertir en periferia, aún más si cabe, al resto. Ustedes llevan a cabo una política de recursos centrípeta, que toma un carácter más agresivo si cabe en el ámbito de la pluralidad cultural y lingüística; ustedes sólo piensan en lo hispano. ¿Es que quizá lo hispano no incluye el catalán, el euskera o el gallego? Es suficiente observar la política del Instituto Cervantes, que proyecta desde siempre una imagen unitaria, homogénea e indisoluble de España, o la beligerancia de su Gobierno hacia todo lo que sea normalización cultural y lingüística de Cataluña.

Señor Aznar, en catalán tenemos un término que se llama abusananos. Sería, más o menos, sin ganas de ofender, lo que podríamos decir un matón de barrio. Su actitud me lo recuerda cada día más: fuerte con los débiles, débil con los fuertes. Se atreve con su mayoría absoluta a imponer por cañetes el Plan hidrológico nacional a los catalanes y a los aragoneses, a llenar Aragón de embalses y a poner en peligro el delta del Ebro. Se atreve con el Gobierno catalán estrangulándolo por medio de una nefasta financiación a base de recursos de inconstitucionalidad y con *loapillas* encubiertas. Se ve capaz, ante los manifestantes antiglobalización que desfilan pacíficamente por las calles de Barcelona… **(Rumores.)** Sí, sí, desfilan pacíficamente por Barcelona y se infiltran alborotadores profesionales para legitimar su represión. Ignora reiteradamente a los trabajadores de Sintel, símbolo de la lucha contra los desmanes sociales y laborales de las multinacionales; no sólo desoye su problemática sino que además se niega a utilizar su acción de oro en Telefónica para obligar a la compañía a reparar sus fechorías laborales.

Pero es débil con los fuertes o poderosos, débil ante la política de trust que frena la libre competencia de los operadores de los sectores eléctrico, energético y de telecomunicaciones. Débil ante la industria farmacéutica, que obstaculiza una política de medicamentos genéricos; débil, muy débil, entregado a las grandes superficies comerciales, tanto que le ha empujado a decretar la sentencia de muerte del pequeño comercio de estructura familiar. La prueba física es que el señor Arias-Salgado, ex ministro de su Gobierno, es hoy director general de Carrefour España. Más pruebas concluyentes no faltan. Son sólo algunos ejemplos de su doble moral en la toma de decisiones.

Señor Aznar, usted forzó su mayoría absoluta, legítima lo reconocemos, a partir de cuatro falsedades. La primera, montarse en el ciclo económico expansivo como si fuera cosa suya, pero ni el crecimiento económico fue cosa suya ni suya será la del parón.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta.

Segundo, exaltar el nacionalismo español ante todo lo vasco, confundiendo adrede el nacionalismo democrático con ETA el 13 de mayo, pero el pueblo vasco desarticuló democráticamente su falacia. Tercero, usted infundió miedo a la población sobre la avalancha de emigrantes e hizo creer que su ley era la varita mágica. Pues no, sin reforzar el Estado del bienestar, sin una política social efectiva para todas las rentas bajas, para los de siempre y los nuevos, no hay ni integración ni seguridad ciudadana. Finalmente, a usted sólo le queda el cuarto elemento, el anticatalanismo, y el anticatalanismo, ya se sabe, es la ideología de masas del españolismo. Un españolismo que capitaliza a golpe de matrícula, usted le llama chapas, de disparates de la Real Academia de la Historia y de reescribir la historia, de loapas encubiertas; pero todo se acaba, aunque tenga secuestrados y en pleno síndrome de Estocolmo a los miembros del Gobierno catalán. Claro que de esto mejor no hablar, porque, como decimos en Cataluña, la ropa sucia se lava en casa.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego dé por concluida su intervención.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señora presidenta, acabo.

En definitiva, señor Aznar, lo suyo es la reconquista del Estado; el diálogo en la defensa de la pluralidad no forma parte de su acerbo cultural, menos prepotencia, menos autoritarismo, más pluralidad y más libertad.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Puigcercós. Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero decir que este es el primer debate que hacemos después de catorce meses de mayoría absoluta del Partido Popular y, por tanto, es un debate en el que hay que hacer también un balance sobre cómo se ha administrado la mayoría absoluta.

Señor Aznar, quiero decirle, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, que desde el punto de vista democrático creo que es preocupante la gestión que está haciendo el Partido Popular de la mayoría absoluta. Ustedes están haciendo una gestión como si el país fuera su cortijo, como si las instituciones fueran suyas, quebrantando, como después explicaré, a menudo reglas y comportamientos democráticos y con una deriva hacia tentaciones totalizadoras. Los ejemplos son muchos. ¿Es o no quebrantar el comportamiento democrático la utilización escandalosa y partidista que ustedes hacen del CIS? ¿Es o no quebrantar los comportamientos democráticos estar obsesionados por controlarlo todo, por cambiar, por ejemplo, la composición del Consejo de Cooperación para que la Administración tenga mayoría? ¿Son o no comportamientos y talante antidemocráticos las declaraciones del señor Aznar después de las elecciones vascas, cuando dice que el pueblo vasco no está maduro? ¿Es o no intentar reescribir la historia decir que, en el Estado español, el catalán, el gallego o el vasco nunca sufrieron opresión? ¿Creen ustedes que la gestión y la emisión de la información a través de los medios de comunicación públicos son verdaderamente rigurosas y profesionales? Ustedes han impuesto una reforma laboral sin negociar y además, señor Aznar, todo el mundo lo está diciendo, usted está hoy defendiendo una doble moral entre lo que decía que el anterior Gobierno debía hacer ante casos de posibles corruptelas y lo que hoy usted dice que va a hacer. Usted ayer dijo una cosa importante: no va a cesar al señor Piqué porque no está imputado. Esto es discutible y esa es su opinión, pero yo le pregunto: Si finalmente el señor Piqué y el señor Matas son imputados, ¿tampoco los va a cesar? Responda, porque yo creo que el presidente del Gobierno tiene que responder a esto hoy aquí. No estoy de acuerdo con que el presidente del Gobierno diga que no pasa nada, que lo del señor Piqué fue en 1991, que no era miembro del Gobierno, con la importancia que va a tener la figura del ministro de Asuntos Exteriores el primer semestre del año 2002. Por tanto, no estoy de acuerdo, pero sobre todo exijo, señor Aznar, que usted responda.

Señor Aznar, balance preocupante desde la perspectiva democrática y tentación totalizadora, y quiero decirle una cosa: estoy seguro de que ustedes no van a cambiar, pero esto no es gratis, esto finalmente pasa factura, la administración abusiva de las mayorías absolutas es de las cosas que corrompe más la gestión de los gobiernos. Y quiero ponerles un ejemplo de todo esto, que son los hechos de Barcelona el pasado fin de semana. Durante dos y tres días todos los medios de comunicación se han referido a la gravedad de los hechos; viene aquí el presidente del Gobierno ayer y, ante el hecho que ha ocupado mayor información el domingo, el lunes y el martes en los medios de comunicación, hay un sonoro silencio del presidente Aznar. ¿Por qué, señor Aznar? En Barcelona el viernes, el sábado y el domingo miles de personas, de forma positiva, expresaron voluntades alternativas para cambiar un mundo que no nos gusta: la tasa Tobin, la condonación de la deuda externa, el protocolo de Kioto… Todo eso fue pacífico, y el domingo un grupo reducidísimo de provocadores, al que hay que condenar, y la actuación de la policía provocaron que estos hechos fueran muy graves. No lo digo yo, señor Aznar, lo dicen, coincidiendo por primera vez, todos los medios de comunicación: provocadores y policías intentan deslucir una fiesta lúdica; grupos de incontrolados hacen destrozos en Barcelona ante la pasividad de la policía; agentes camuflados practicaron detenciones con barras en la mano, o una fotografía con un pie de título donde hay policías camuflados, por ejemplo, con símbolos identificativos de Cataluña, con barras. No es mi opinión, es la opinión de todos los medios de comunicación, que esta vez han coincidido. En ese sentido quiero, señor Aznar, que usted me responda a cuatro preguntas, se lo suplico, fíjese, sólo a cuatro. Primera, si forma parte de su política de seguridad que los policías vayan camuflados con barras de hierro, porque yo no sé si tiraron piedras o no, yo no lo vi, pero sí los vi salir de la furgoneta tapados con pañuelos blancos y negros con banderas y con barras, eso lo vi yo. Yo no puedo decir si tiraron piedras, pero Iniciativa per Catalunya iba al final de la manifestación con una cadena humana que protegía a los manifestantes durante un kilómetro, y preguntábamos a la policía cómo podía ser que veinte o treinta personas, porque no eran más, fueran paseándose tranquilamente rompiendo cristales, señor Rajoy, totalmente identificables. No hace falta poner a cien personas camufladas para identificarlos, las aceras laterales del Paseo de Gracia —y usted lo conoce— son de treinta metros.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Acabo, señora presidenta. Eran totalmente identificables y miembros del servicio de orden de la manifestación se dirigieron a los mandos de la policía para preguntarles que cómo consentían que durante un kilómetro los manifestantes fueran rompiéndolo todo. Y hubo confrontación y casi agresión física entre los manifestantes y los provocadores. Segunda pregunta, señor Aznar. Hay testimonios gráficos y muchos testigos de cómo manifestantes sentados pacíficamente con los brazos al aire fueron agredidos. ¿Eso también forma parte de su política de seguridad? Tercera pregunta, hay fotografías, testimonios de profesionales de los medios de comunicación que, a pesar de haberse identificado, fueron agredidos. Y cuarta pregunta, ¿por qué esa pasividad?

Señor Aznar, el Colegio de Abogados de Barcelona ha hecho una nota que si uno la lee puede recordarle notas que se hacían en otros tiempos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego dé por terminada su intervención.

El señor **SAURA LAPORTA:** Acabo, señora presidenta, simplemente citando que el Colegio de Abogados de Barcelona denuncia que la actuación policial ha vulnerado derechos fundamentales: el derecho de manifestación, de información, de integridad física y moral, de derecho a la libertad ideológica y de derecho a la libertad y a la seguridad. Y también denuncia que el Ministerio del Interior, cuyo titular señor Rajoy acos-

tumbra a ser una persona muy rigurosa, criminalice el sector social que ha organizado esto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego que definitivamente dé por terminada su intervención.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor Aznar, responda y háganos un favor: cese a la delegada del Gobierno, que continuamente nos sitúa ante conflictos graves cuando hay manifestaciones pacíficas en Barcelona.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, concluya. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías, resulta admirable, casi conmovedor, el listado de virtudes y aciertos que adjudica a su Gobierno. La gestión económica, al socaire de una coyuntura en los últimos años excepcionalmente favorable, pero eso sí, sin mencionar el disparo de la inflación y otros datos inquietantes. Sea en la proclividad al diálogo como herramienta, del que algunos no tenemos ni noticia, sea, pasando —¡cielos!— por la tierra de acogida en que ha convertido a España su política de emigración; eso sí, con normas que restringen derechos —para nosotros fundamentales— como reunión, manifestación, etcétera. Hasta su sagacidad en el problema de la encefalopatía espongiforme merece sus propios plácemes. Y esperemos que sus aciertos en política exterior, y especialmente en Europa, no le hagan llegar a la Presidencia en el 2002 indispuesto con todos los países de la Unión Europea. A este respecto y aunque sea al final del debate nos gustaría conocer su reflexión sobre el futuro de Europa y también nos gustaría —lo dije en anteriores debates— que las comunidades autónomas pudieran estar implicadas en esa organización y desarrollo de la Presidencia.

No nos olvidamos de su política autonómica, verdadera involución que cercena de forma clara el autogobierno en el País Vasco, con la pseudoamenaza que realizó antes de las últimas elecciones en la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre la renegociación del concierto en función de quién ganara las elecciones. Por cierto, me alegra muchísimo que ayer proclamara su lealtad al mismo, lo que me sorprende es que tenga dudas sobre nuestra apuesta por el concierto económico y nuestra lealtad; siempre lo hemos demostrado claramente, no así usted.

El proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria —aquí se dijo que era una auténtica Loapa financiera y lo suscribo— niega la bilateralidad y las especificidades del País Vasco y de Navarra, por no hablar de educación, el decreto de humanidades, universidades, etcétera. Quieren convertir a las comunidades autónomas en meras oficinas burocráticas que cumplan los mandatos de la ley y financien el sistema. Punto. Formación profesional, lo anterior corregido y aumentado. Por no citar la formación continua, ya que desde luego los trabajadores no reciben vía *Obetus* lo que les corresponde. No mencionaremos las múltiples y múltiples competencias que faltan por transferir en materias claves, por ejemplo, en investigación científica y técnica, donde tenemos que invertir e invertimos porcentualmente más que el Estado, a pesar de que no nos hayan transferido la competencia.

Señor Aznar, frente a su autoproclamada capacidad de diálogo, de contribución a la estabilidad política o su pretendida sensibilidad autonómica, desde Euskadi debemos manifestar nuestra absoluta decepción por que usted y su Gobierno plantearon una campaña de acoso y derribo al Gobierno vasco impropia de un gobernante responsable. Una apuesta que obtuvo —eso sí— la respuesta de los electores que ustedes conocen: negándole la mayor. Usted, para ocultar problemas y fracasos, recurrió a la manida argucia de proyectar sobre ellos un eclipse total con el único fin de ocultarlos. En su gran ofensiva contra el nacionalismo vasco, criminalizándolo y echando sobre él todos los medios públicos y todos los instrumentos de que dispone el Ejecutivo, pretendía distraer a la opinión pública de esa admirable política de inmigración, del disparo de la inflación y de otros escándalos que, siento decirlo, ya no son cosas del pasado y respecto a los que usted no parece ser muy consecuente con las recetas que tenía sobre ello en otros tiempos.

La pasada precampaña y campaña electoral de la Comunidad Autónoma del País Vasco han puesto de manifiesto la falta de finura democrática de su Gobierno, y mire que lamento decirlo. Todos, todos han denunciado el escándalo de los medios de comunicación públicos —manipulación del CIS, por citar algún ejemplo— y hasta sus propios socios en esa operación de acoso y derribo al Gobierno vasco lo tuvieron que denunciar cuando les afectaba a ellos claramente.

Señor presidente, la mayor y más grave manipulación que usted realizó fue tratar de imputarnos inhibición y hasta complicidades con la estrategia violenta a quienes siempre hemos apostado por las vías pacíficas y democráticas y jamás las hemos abandonado. Pero nuestro pueblo supo distinguir claramente la mentira de la verdad y no admitió tal insidia. Sabía que el repudio de las vías violentas y el deseo de la paz y normalización política habían guiado siempre nuestros actos en la pasada legislatura y, a pesar del intento de lavado de cerebro que pudo confundir a sectores más alejados de nuestra escena política, nuestros conciudadanos y conciudadanas sabían muy bien que discrepar en los remedios no significa ser más débil ante las estrategias vulneradoras de los derechos humanos; en la defensa de los mismos nunca nos van a dar lecciones, y en sensibilidad democrática, menos. Usted, señor Aznar, que fue capaz de llamar inmadura a la sociedad vasca porque no siguió sus designios en las pasadas elecciones.

Señor presidente del Gobierno, después de esta lamentable y aleccionadora experiencia, repleta de embates desestabilizadores del Gobierno al Gobierno vasco y presidida por la incomunicación y la negativa a las propias relaciones interinstitucionales, sinceramente desearíamos que fuera posible una actitud de diálogo constructivo.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Señor Aznar, un diálogo constructivo capaz de encaminarnos hacia un clima de paz auténtico y de normalización política. Sabemos que nuestras visiones son muy distantes, pero tendremos que hablar; tendremos que hablar. En Eusko Alkartasuna seguimos defendiendo que sólo el respeto a la voluntad democrática del pueblo vasco, sin violencia ni imposiciones de ningún tipo, puede llevarnos a esa meta.

La resolución de los conflictos exige además de firmeza ante los crímenes, cualquiera que sea su inspiración, un esfuerzo de diálogo entre todos los que representan a los ciudadanos, por muy contrapuestas que sean sus ideas, hasta encontrar una síntesis democrática de lo que cada cual representa en la sociedad vasca.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** En unos segundos concluyo, señora presidenta.

En ese esfuerzo de diálogo sin exclusiones ni concesiones antidemocráticas, en ese compromiso de respeto a la voluntad de nuestra sociedad como última ratio para dirimir nuestras diferencias sobre el futuro de Euskal Herría nos encontrará siempre dispuestos. Pero, por favor, no vuelva usted a llamar inmadura a la sociedad vasca porque haya respaldado mayoritariamente nuestras ideas. En este primer año triunfal, según usted, de la presente legislatura, por favor, cambien su relación interinstitucional con el Gobierno vasco. Nosotros les ofrecemos —y esperamos que ustedes así lo hagan— un diálogo constructivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, señor Aznar, a la hora de afrontar este debate usted ha hecho buena la frase de Marx, don Groucho, no se asuste: la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después remedios equivocados.

Lo ocurrido con el trasvase del Ebro, con el decretazo de la reforma del mercado laboral, con el tratamiento a los inmigrantes, con la apuesta privatizadora de la educación, con las muestras de involución autonómica rampante son algunos ejemplos de lo que entendemos desde Chunta Aragonesista que ha sido su política este primer año. Eso, a pesar de lo que nos prometió en su discurso de investidura, del que voy a releer algunos párrafos significativos, donde se demuestra la distancia que hay entre la realidad virtual que usted planteaba ayer en esta Cámara y el mundo real que vive la ciudadanía fuera de ella.

Usted dijo: el diálogo seguirá siendo una pauta del comportamiento del Gobierno. Supongo que se referiría al monólogo porque, ante los graves problemas planteados, usted ha hablado consigo mismo. Continuaba más adelante: las reformas basadas en acuerdos son más duraderas. Sí, pero usted solamente ha hecho acuerdos con el PSOE, deje que los demás podamos participar y opinar y no nos enteremos de los acuerdos por la prensa o por la mañana cuando venimos aquí. Seguía: queremos impulsar un espíritu de colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Entonces, ¿cómo se entiende que se quiera imponer un modelo único presupuestario con realidades territoriales tan diversas? ¿Van a aprobar un sistema financiero acorde a las necesidades de nuestro territorio? ¿El Senado empezará, de una vez, a servir para algo o será, como hasta ahora, una Cámara de segundo sesteo? Después afirmaba: el diálogo social contribuye a la creación de empleo. Sin embargo, en Aragón los datos presentados son alarmantes, nueve de cada diez contratos nuevos son temporales, apenas se ha conseguido aumentar la necesaria estabilidad laboral. Esta situación tiene especial incidencia en dos importantes problemas sociales: uno, la baja calidad del empleo de las mujeres y los jóvenes, y un segundo problema relacionado con la siniestrabilidad, sobre el que ustedes se niegan aquí mismo a admitir a trámite sendas propuestas de la izquierda para tratar de solucionarlo. Más adelante, sin rubor, sostenía: hemos de prepararnos para ser un país de acogida conscientes de que los que vienen a trabajar contribuyen a nuestra prosperidad. Pues en un solo año su política inmigratoria se ha convertido en un ejercicio de venganza, vergüenza e improvisación política y en una total desorientación para los inmigrantes y también para los empresarios que necesitan contratarlos. También prometía en su discurso: se va a llevar a cabo un ambicioso programa de inversiones para hacer una España más cercana y más unida a Europa. Si esa ambición querían demostrarla con las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de este año, entonces sí que vamos camino de nada. Ejemplo de cuestiones pendientes: la autovía mudéjar Valencia-Teruel Zaragoza, el desdoblamiento de la N-232, la liberalización del peaje A-68, las obras de circunvalación, la carretera

transpirenaica, etcétera; la reapertura del ferrocarril Canfranc, la reapertura de la línea Camín Real-Calatayud, el anuncio de supresión de servicios de ferrocarril convencional y desmantelamiento de estaciones; cada 25 días descarrila un tren de Zaragoza a Teruel. Posteriormente aseguró que la dificultad que hoy tienen los españoles para acceder a una vivienda por causa del precio no sería irremediable. Aragón es una de las comunidades que más ha visto crecer el precio de la vivienda nueva —un 21 por ciento para Zaragoza, Huesca y Teruel—, además hay que añadir el escaso número de viviendas protegidas que se construyen. Finalmente garantizaba: presentaremos un Plan hidrológico nacional basado en criterios racionales y solidarios. Hay un muro de agua que nos separa pero, como decía el poeta, se abrirá esta muralla al paso de la razón. ¿Por qué permite los insultos de los miembros de su partido al pueblo de Aragón y, por extensión, a todos los que no piensan como ustedes¿ ¿Por qué manipula los datos de participación en las manifestaciones contra el trasvase, cuando más de un millón de personas han salido a las calles de Zaragoza, Barcelona y Madrid? ¿Por qué le interesa disfrazar el debate como un enfrentamiento entre pueblos, afrontando el riesgo de dejar una herida injustificable cuando, en realidad, se trata de una disputa entre un modelo de gestión basado en una nueva cultura del agua, alternativa por la que apostamos en Chunta Aragonesista, frente a otro modelo caduco y anticuado como es su plan? ¿Por qué en pleno siglo XXI se quiere seguir inundando pueblos, obligando a las gentes de Artieda, de Biscarrués y de Santaliestra a abandonar sus casas, sus recuerdos, sus modos de vida, llegando a desestructurar un territorio, con esa megalomanía absurda del hormigón? ¿Por qué es capaz de olvidar los principios recogidos en su propio Libro Blanco del agua y los informes de todos los científicos y expertos consultados, que naturalmente desconocemos? ¿Por qué le llama Plan hidrológico nacional si es sólo un trasvase del Ebro? ¿Por qué este trato a Aragón y a los aragoneses?

De todas maneras, para concluir, señor presidente, en nuestra tierra hay motivos para la esperanza y es que en este caso, ante estos embates, la sociedad aragonesa está mostrando un vigor inusitado, de norte a sur, que se lleva por delante los silencios y las resignaciones de siglos y siglos. Han salido a la calle las gentes de Teruel porque sí existe; los habitantes del Pirineo hicieron un paro masivo por la dignidad de la montaña; las multitudinarias manifestaciones contra el trasvase están mostrando una realidad aragonesa diferente. Estamos gritando que aquí hay un territorio interior que quiere seguir viviendo, que quiere seguir luchando por lo que fue, por lo que quiere, y que cree y reclama la dignidad y esperanza para su futuro.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Grupo Parlamentario Popular, señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: Señora presidenta, señorías, con ocasión del debate de investidura, el 25 de abril del pasado año, el presidente del Gobierno, José María Aznar, anunció su propósito de convencer, buscar el diálogo, discutir y examinar las diferencias para encontrar soluciones viables para todos. Esta sería una de nuestras primeras preocupaciones al constituirse el Grupo Parlamentario Popular: convencer en lugar de vencer, pero sin abdicar de la responsabilidad que el pueblo español nos había encomendado al otorgarnos la mayoría.

Hoy, transcurrido poco más de un año, estamos en condiciones de responder a nuestro compromiso de aunar el Gobierno responsable con la actitud dialogante. Apenas transcurrida la cuarta parte de la legislatura podemos presentar importantes logros a los que nos habíamos comprometido con los electores, pero también podemos sentir la satisfacción de haberlos alcanzado buscando el diálogo y la concertación, y llegando al acuerdo siempre que ha sido posible. Citaré para ello algunos ejemplos

La perseverancia y firmeza del Gobierno en la lucha antiterrorista y la defensa de las libertades, actuaciones en las que luego insistiré, no han sido obstáculo para alcanzar el pacto por las libertades y contra el terrorismo con el Partido Socialista.

Nuestro grupo sacó adelante con diligencia la nueva ley de extranjería, indispensable para hacer una política de inmigración en la misma línea en la que lo hacen los demás países europeos. No tuvimos —y ya contábamos con ello— el apoyo del grupo mayoritario de la oposición, pero a pesar de todo se creó a propuesta nuestra una subcomisión parlamentaria para el estudio del desarrollo y aplicación de la ley. En ese marco promoveremos la integración de los ciudadanos extranjeros residentes en nuestro país, garantizando la plena efectividad de sus derechos, y continuaremos combatiendo el tráfico de seres humanos, la explotación laboral de los inmigrantes, y las conductas racistas y xenófobas.

El Gobierno propuso en el mes de febrero un pacto de Estado para la justicia, pero ya había desarrollado para hacer frente a problemas perentorios un plan de choque, entre cuyas medidas destaca la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Antes de finalizar el mes de mayo, en poco más de tres meses, se había conseguido el gran pacto de Estado propuesto por el ministro Acebes. De nuevo se cumple el doble objetivo: no dilatar decisiones inaplazables sin renunciar por ello al diálogo y a posibles acuerdos.

Debo destacar también, señorías, el Pacto social. El Gobierno, al constatar después de unos meses de negociaciones que el diálogo social entre las organizaciones empresariales y sindicales se estaba demorando de

forma preocupante, decidió actuar tomando mediante decreto-ley las medidas que consideró necesarias a tal efecto. Poco tiempo después la mesa tripartita pudo firmar, aunque con ausencia de una central sindical, el acuerdo sobre la mejora y desarrollo del sistema de protección social. Gobernar de modo responsable y dialogante volvió entonces a demostrarse posible.

Ahora nos anima el deseo, y mantenemos esperanzas fundadas, de que el diálogo en torno a la financiación autonómica fructifique también. No se limita nuestra actitud abierta a la voluntad de implicar al primer partido de la oposición en los grandes asuntos de Estado, en la solución de problemas cuya naturaleza aconseja excluirlos de la confrontación partidista. Llevamos el espíritu de diálogo a la totalidad del trabajo parlamentario, como lo prueban los apoyos, innecesarios por nuestra amplia mayoría, que hemos recibido de otros grupos en la totalidad de las votaciones. Ya sé que nuestra disposición al diálogo hubiera sido estéril de no haber encontrado en nuestros interlocutores, aunque no haya sido siempre así, todo sea dicho, una actitud igualmente abierta, que valoramos y agradecemos. Pero, al propio tiempo, debo señalar ciertas actitudes de oposición que, carentes de la sensibilidad política necesaria para percibir la verdadera dimensión de los asuntos de Estado, han repetido argumentos demagógicos contra la posición del Gobierno en conflictos con terceros países o contra actuaciones en el ámbito de la Unión Europea, dañando la imagen de España y arriesgando los intereses generales por no haber sabido colocarlos por encima de los intereses partidistas.

Sabemos, como lo saben SS.SS., que la actitud dialogante no prejuzga los acuerdos, ni siquiera es saludable que se consigan siempre. Por el contrario, la confrontación de opciones diferentes es consustancial con la democracia. Si hemos justificado nuestro esfuerzo por aunar la apertura al diálogo con la responsabilidad de gobernar, justificamos igualmente la compatibilidad de idéntica actitud con la responsabilidad de hacer oposición. Lo que no podemos entender, por ejemplo, es la utilización partidista de las consecuencias derivadas de la caducidad de un convenio de pesca con la Unión Europea que, lo saben sobradamente SS.SS., el Gobierno de Marruecos estaba decidido a no renovar a ningún precio. No comprendemos tampoco la disparatada demagogia, por otra parte de tan dudosa rentabilidad política, frente a reconocidos éxitos que mejoran sustancialmente nuestra posición en el seno de la Unión Europea o en las relaciones con otros países, como ocurrió con ocasión de la reciente visita del presidente de los Estados Unidos de América. No es, en fin, fácilmente concebible que, provocando alarmas injustificadas, se intente explotar conflictos menores, cuya verdadera dimensión ha sido establecida por el tiempo, y cuyo origen, como en el caso de Gibraltar, radica en contenciones que por su mayor envergadura y diferente naturaleza requieren tratamientos muy distintos de los irresponsablemente pregonados. Valgan, señorías, estos ejemplos para concluir que si el debate de la política exterior no debe hurtarse al Parlamento, una vez tomadas las decisiones por quien tiene la responsabilidad de gobernar, deberían contar con el apoyo de todos los partidos para la mejor defensa de los intereses de España. Y si alguien creyera que pedir el respaldo expreso es pedir demasiado, que intente al menos abstenerse de interponer obstáculos. Así debe haberlo comprendido, al fin, el secretario general del partido Socialista, de quien el pasado miércoles en el debate sobre la cumbre de Gotemburgo tuvimos la satisfacción de oír, no sin cierta sorpresa, un sensato razonamiento en el que, propugnando la necesidad de debatir la política exterior, se manifestaba con rotundidad a favor de la unión de todos en torno a los asuntos de Estado, especialmente cuando se trate de proteger los intereses de España en los foros internacionales. Como en este debate ha mantenido la misma actitud, creemos en su sinceridad y, en consecuencia, aceptamos el reto y confiamos en que tan loables propósitos se materialicen.

Señora presidenta, señorías, hecha esta reflexión sobre talantes y actitudes, sobre la confrontación política y el interés general, sobre las respectivas responsabilidades de gobierno y de oposición, quiero referirme a las que concretamente nos atañen, al cumplimiento de nuestros compromisos electorales y a nuestros próximos proyectos en torno a tres grandes objetivos, los que en mayor medida influyen en la vida de los españoles. Me refiero a la modernización del país, a la búsqueda de un mayor bienestar social y a la vertebración de España, a los que debo añadir los grandes logros económicos, por ejemplo, el déficit cero, que constituyen importantes objetivos políticos en sí mismos, pero, sobre todo, eficaces instrumentos al servicio de la política general del Gobierno del Partido Popular.

Esta nueva sociedad, la sociedad del conocimiento, ha venido demandando y sigue necesitando aún una radical modernización. Hablo naturalmente de modernizar las infraestructuras de transportes y comunicaciones, sectores en los que se está llevando a cabo un esfuerzo sin precedentes que se mantendrá a lo largo de la legislatura como han tenido oportunidad de conocer SS.SS. en, nada más y nada menos, que las dieciséis comparecencias de miembros del Ministerio de Fomento que han tenido lugar en Comisión.

Hablo también de la modernización de las estructuras jurídicas, para adaptarlas al nuevo entorno. Son ejemplos significativos la ley que regula la firma electrónica, el proyecto de ley de marcas, la proposición de ley para extender a Internet el servicio universal de telecomunicaciones, el proyecto de ley de protección jurídica a las invenciones biotecnológicas, o la creación de una subcomisión para estudiar los problemas que están afectando a la propiedad intelectual.

El esfuerzo presupuestario no ha sido menor, con aumento de un 50 por ciento en las ayudas para proyec-

tos científicos y de un 15 por ciento para el gasto en investigación, desarrollo e innovación. Señorías, Info 21 es un proyecto atractivo, merecedor de la atención legislativa y presupuestaria que continuaremos dedicándole. El Plan nacional I+D+I introducirá disposiciones de ordenación e impulso en el sector público y de fomento, con medidas fiscales y financieras en el privado.

Promoveremos un proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, para su necesaria ordenación y para la protección de los usuarios, dentro del respeto al principio de libertad que inspira el desarrollo de estos servicios.

La plena profesionalización de las Fuerzas Armadas se ha conseguido, acortando los plazos previstos, y nos corresponde ahora continuar las tareas de modernización de las infraestructuras de la defensa y mejorar la calidad de vida de la tropa y la marinería. Pero el esfuerzo principal en este campo se orientará a perfeccionar la formación de los soldados profesionales, para facilitar su reincorporación a la vida civil, a través de convenios con empresas privadas, sin menoscabo de las necesidades de las Fuerzas Armadas.

Quiero enmarcar también en este ámbito de modernización de estructuras las reformas laborales, las del sector público empresarial y las de las empresas privatizadas, como las energéticas o las de telecomunicaciones, cuyo proceso de liberalización, que ha requerido un importante desarrollo legislativo y que está a la cabeza de los países europeos, debe concluirse en el año 2003.

Sin embargo, como ha señalado una y otra vez el presidente del Gobierno, la sociedad del conocimiento, de las oportunidades, con la nueva economía como instrumento, es mucho más que mera tecnología. Por ello, cuando nos planteamos la modificación y adecuación de nuestras estructuras debemos hablar, ante todo, de las educativas, elemento ineludible para posibilitar el salto hacia el futuro que la nueva sociedad exige.

La señora ministra, que ya había dado a conocer anteriormente sus propuestas para continuar la renovación de la educación general básica y la educación secundaria, ha comparecido recientemente ante el Congreso para informar sobre los anteproyectos de reforma de la universidad y de la formación profesional. Sobre esos planteamientos debe iniciarse un debate riguroso, para corregir las graves deficiencias, mayoritariamente reconocidas, de nuestro sistema educativo.

El Grupo Parlamentario Popular considera que los fines de la educación, potenciar la capacidad de discernimiento, educar para la libertad, para la tolerancia y para la vida, y también para la ciencia —¿quién se atrevería a negarlo?— deben prevalecer sobre los medios: pedagogía, curricula, financiación tecnológica, que se han adueñado del debate cuando sólo son instrumentos al servicio de aquellos fines.

Desde este punto de partida, superado el objetivo de generalización de la enseñanza básica, entendemos que el sistema debe potenciar las enseñanzas humanísticas, no sólo como vehículo para la formación en valores, sino como el basamento más idóneo para cualquier especialización y para facilitar los reciclajes que hará inevitables la nueva sociedad.

El sistema educativo debe respetar la libertad, por imperativo constitucional, formar en el pluralismo y en la tolerancia, y liberar los conocimientos de esterilizantes limitaciones localistas, impartiéndolos en el contexto de su compleja realidad y de sus múltiples relaciones. Debe diversificar suficientemente los itinerarios formativos para facilitar a los alumnos más capaces y mejor dispuestos el acceso a los estudios superiores y el desarrollo de vocaciones de investigación, si es que de verdad queremos potenciar nuestra participación en la comunidad científica mundial. En fin, el sistema educativo debe acomodarse a las exigencias del mercado de trabajo, especialmente en la enseñanza profesional, actualmente ineficaz y escasamente atractiva para el alumnado. Las cuestiones que ocupan el centro de la polémica, las relativas a los medios, deberán replantearse supeditándolas al servicio de aquellos fines.

Dentro del campo de la educación no me parece menor el Plan nacional de fomento de la lectura, elaborado por el Gobierno a iniciativa de nuestro grupo. Creemos que el índice de lectura debe ser tomado como un indicador clave en este proceso de modernización. Pese a opiniones contrarias, la lectura y las nuevas tecnologías no sólo no se menoscaban mutuamente sino que se necesitan y que se complementan.

El segundo de los grandes objetivos propuestos es el de lograr en nuestro país mayores cotas de bienestar social que nos conduzcan a la convergencia real con Europa en esta materia. Si admitimos que no hay mejor política social que la del fomento del empleo, el mejor aval de la que ha practicado el Partido Popular es el medio millón largo de puestos de trabajo creados en esta legislatura. **(Aplausos.)**

Una gran asignatura pendiente en este terreno, sobre todo para las mujeres —hemos de recordarlo—, es la de hacer compatible la vida laboral y familiar. La atención del Congreso a este complejo problema ha sido constante y ya se han dado algunos pasos legislativos, como la nueva regulación de acceso al trabajo después de la maternidad. Hemos reclamado también el anunciado plan de guarderías que el Gobierno no tardará en elaborar.

Señorías, la sociedad española dispone de una gran red de solidaridad, me refiero a la familia, que constituye el tejido básico de nuestra sociedad. Sus funciones insustituibles para el relevo generacional, para la transmisión de valores a los hijos y como agente de solidaridad le hacen merecedora de una especial protección, jurídica, económica y social. El Partido Popular cree que la mejor política de familia es aquella que posibilita que sus miembros acudan al mercado de trabajo, que trata con equidad en los impuestos a las familias, que protege especialmente a las familias con más hijos, que mejora las condiciones para el acceso a las viviendas y que ayuda a las familias que tienen personas mayores o discapacitados a su cargo.

El trabajo parlamentario se ha extendido, señorías, a muchos otros campos, menores, inmigración, violencia doméstica, en cuyos detalles sin duda no puedo hoy detenerme. Sí quiero destacar que en materia de prestaciones sociales las reformas actualmente en curso mejoran, por ejemplo, las prestaciones que afectan a dos millones y medio de viudas, incrementan las pensiones mínimas de más de millón y medio de personas y garantizan el futuro de todo el sistema al culminar el proceso de separación de fuentes de financiación y el de dotación del fondo de reserva.

Para cerrar este capítulo relativo al aumento del bienestar social, mencionaré la flexibilización del requisito de la edad de jubilación para prolongar la vida laboral de quien lo desee o para mantenerla parcialmente haciéndola compatible con una pensión proporcional. Es nuestro propósito continuar mejorando las prestaciones, especialmente las pensiones mínimas, evitar que se expulse prematuramente del mercado laboral a trabajadores capaces e incentivar la prolongación voluntaria de la actividad.

Paso a destacar alguna de las acciones que enmarcaré en el tercero de los grandes objetivos, el de la vertebración de España. Nuestro grupo, señorías, asume, con el deseo de compartirlo tan ampliamente como sea posible, el compromiso histórico de defender el consenso constitucional alcanzado sobre la articulación del territorio y la obligación de preservar el equilibrio que establece el artículo 2 de nuestra Constitución entre unidad y autonomía y solidaridad. En el país más descentralizado de Europa, en nuestro Estado de las autonomías, que hemos logrado construir entre todos, es llegada la hora de no escatimar esfuerzos para salvaguardar con el mismo empeño la unidad de España y la solidaridad entre sus comunidades autónomas. La vertebración de España pasa por fortalecer y revitalizar las instituciones del Estado, garantizando la independencia y los límites que la Constitución establece para el ejercicio del poder y aunque no sea el único, no es tampoco el menos importante de los propósitos que animan las reformas de la justicia, plasmadas en el gran pacto de Estado al que ya me he referido anteriormente.

La independencia del Poder Judicial y su posición institucional se verán fortalecidas con el equilibrado sistema establecido para la elección de los miembros de su Consejo General. El Tribunal Supremo verá clarificado su rango de órgano jurisdiccional superior y su papel de garante de la unidad de doctrina en todos los órdenes jurisdiccionales. La imagen y la eficacia de la Administración de justicia se beneficiarán de las reformas orientadas a intensificar la profesionalización y mejorar la formación de la carrera judicial, agilizar los procesos sin merma de las garantías, adecuar los medios personales y materiales y modernizar la oficina judicial.

Quiero mencionar también las importantes reformas de nuestra Hacienda pública. La política presupuestaria desarrollada por el Partido Popular en el marco del Pacto de Estabilidad, es indisociable del proceso de modernización de la economía española, que desde hace cinco años nos está conduciendo a la convergencia real con Europa y a elevar el nivel de bienestar. Los efectos de aquella política no se agotan con la eliminación del déficit, objetivo en sí mismo importante, por el cambio radical que supone nuestra cultura hacendística; por el contrario, la estabilidad debe su mayor relevancia a que ha facilitado un apoyo fundamental a la modernización del sector público, ha contribuido al crecimiento y modernización de las empresas y, sobre todo, ha mejorado el nivel de vida de los españoles. Los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria extenderán a todas las administraciones públicas el compromiso de España con el Pacto de Estabilidad, cuyos objetivos nunca podrían consumarse sin la implicación de las administraciones local y autonómica.

En el acuerdo sobre financiación territorial, que pretendemos sin duda concluir, quiero destacar por encima de las condiciones de corresponsabilidad, transparencia y suficiencia, la solidaridad interterritorial, que hará posible la prestación de servicios equivalentes en todas las comunidades autónomas, y ello con independencia de sus recursos presupuestarios, mediante un fondo que garantice, ponderando adecuadamente los criterios de distribución, población, extensión, dispersión, insularidad, aportaciones suficientes a las comunidades menos favorecidas.

La segunda reforma fiscal que nos proponemos acometer no encontrará probablemente una oposición tan frontal como la que se hizo en la primera, la que llevamos a cabo en la legislatura anterior, si nos atenemos al espectacular corrimiento en el sentido de nuestras posiciones, que ha subrayado el presidente del Gobierno, y que, si bien con sorpresa, no podemos dejar de saludar con satisfacción.

Teníamos pendiente una deuda de solidaridad, algo tan indispensable para la vertebración de España como el Plan hidrológico nacional; plan que ha culminado ya su tramitación parlamentaria y que se publicará inmediatamente en el Boletín Oficial del Estado. Estamos orgullosos de que este Gobierno haya tenido la respon sabilidad política y la calificación técnica para reducir los duros perfiles de la más inveterada, lacerante e insolidaria entre todas las históricas divisiones de España: la de la España húmeda y la España seca. Nos proponemos ahora agilizar, en la medida de lo posible, los trabajos para la plena realización del plan en todos su múltiples aspectos, sin reducir las garantías de observancia de sus propios términos y de las normas que lo

condicionan. La puesta en marcha y la supervisión del plan integral del delta del Ebro serán objeto de la atención necesaria para preservar todos los valores de este entorno tan bello y tan singular.

Señorías, en la consecución de estos grandes objetivos he citado la política económica como el gran instrumento. España continúa creciendo por encima de la media europea. Es una de las economías más abiertas del mundo y sigue diseñando nuevas herramientas liberalizadoras. Tiene unas cuentas públicas sin números rojos, y este equilibrio presupuestario garantizará fuentes financieras más baratas a las familias y a las empresas, asegurará la capacidad de maniobra de los gobiernos y creará más de 300.000 empleos a lo largo de 2001, después de haber creado casi 500.000 en el año 2000. En resumen, las reformas que han pasado por el Parlamento, para configurar la política económica del Gobierno, equivalen a impuestos más bajos, disciplina en el gasto y economía más abierta, competitiva y dinámica.

No se puede hablar de la vertebración de España olvidándose de la primera exigencia para culminarla; me refiero a la erradicación del terrorismo. Por otra parte, el terrorismo requiere una atención especial aquí y ahora por ser el más grave problema que existe en España, que como tal lo perciben los españoles, a enorme distancia de cualquier otro. Si el terrorismo es el primero de nuestros problemas, si el terrorismo es el único problema que nos diferencia del resto de los países europeos, si el terrorismo atenta contra la vida, supremo derecho, y hace imposible el ejercicio de las libertades, ningún demócrata puede poner en duda la necesidad imperiosa de combatirlo con todos los medios disponibles. Si el terrorismo y la democracia constituyen la más irreductible antítesis, cualquier demócrata deberá rechazar la posibilidad de pagar un precio político por erradicarlo. **(Aplausos.)** Acabar con el terrorismo es ineludible para el respeto de los derechos y las libertades individuales y hacerlo sin contrapartidas políticas, vulneren o no la Constitución, es una exigencia de la democracia. Por eso hemos alcanzado con el Partido Socialista el pacto por las libertades y contra el terrorismo. Por esas mismas razones nos satisface constatar el largo trecho del camino que hemos conseguido recorrer. Los éxitos que en determinados campos nos han proporcionado la investigación y las actuaciones policiales nos permiten asegurar que podrían conseguirse igualmente en otros y nos dan plena confianza en el éxito definitivo.

Nos alienta la clarificadora actitud de condena de la violencia y de apoyo a la defensa de las libertades que se está manifestando en la Unión Europea de numerosos países que anteriormente daban cobertura a los terroristas o mantenían posicionamientos ambiguos. Especialmente, queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento expreso al Parlamento Europeo que, tras otras conocidas actuaciones, acaba de iniciar los trámites conducentes a implantar la orden de busca y captura europea para terroristas, en el marco de nuestras propuestas de crear un espacio efectivo de seguridad y libertad común.

Nos estimula el comportamiento valeroso y ético de muchos intelectuales, que han optado por abandonar pasadas actitudes de pasividad para expresar públicamente su opción por la libertad; nos reconforta el reconocimiento y el desagravio a las víctimas, su liberación del olvido y de la clandestinidad; nos obliga especialmente la voluntad por sobreponerse al terror que muestran quienes lo padecen, abandonando actitudes de resignación o impotencia.

Debo destacar igualmente la eficaz movilización de la sociedad. El esfuerzo por superar el miedo, la presencia en la calle y en la palabra alta y clara de las organizaciones surgidas en defensa de las libertades, que no hay que desactivar, que hay que activar y proteger **(Aplausos.)**, son otras tantas razones complementarias para perseverar en nuestro compromiso por aumentar la eficacia de la lucha antiterrorista, por salvaguardar el Estado de derecho y por garantizar el ejercicio de las libertades.

Diré, señorías, para terminar, que el sentido de la integración sólo puede concretarse en función de una cierta idea de España. La nuestra es inequívocamente la que consagra la Constitución. Por eso nos gustaría encontrar la misma claridad en todas las fuerzas políticas. Así podremos mantener el próximo debate sobre el estado de la Nación en una España no sólo más próspera sino también más integrada.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, procuraré, con la mayor brevedad posible, contestar a las cuestiones que han planteado los portavoces de las distintas formaciones políticas que integran el Grupo Mixto. Lo haré desde un planteamiento de carácter general, y luego entraré en algunas cuestiones concretas que han planteado.

El Gobierno, sin duda, impulsa un proyecto político de carácter general, que ayer fue defendido, en el cual cree que en la legislatura anterior se cumplieron unas bases fundamentales que permitieron que España se haya situado en una posición extraordinariamente positiva a la hora de afrontar las nuevas realidades y los nuevos retos que tenemos delante de nosotros. El ser en este momento un país fundador del euro, el poder afrontar desde una posición económica y social mucho más fuerte los elementos que significan impulsos de progreso del país, todo lo que ha significado la fortaleza de la proyección exterior de España, todas estas cuestiones de modernización de nuestro país determinan que estamos en muy buenas condiciones para afrontar nuevos retos y nuevas ambiciones. Y los españoles, hace un año, dieron una demostración de confianza apoyando mayoritariamente un proyecto político, que es el que estamos poniendo en marcha. Quiero decir que, desde el punto de vista de los compromisos del Gobierno, nosotros tenemos compromisos con el país, con los electores, que son los que ponemos en marcha, cotidianamente, en el ejercicio de nuestra tarea de Gobierno.

Además de eso, se puede decir si ese proyecto responde, dentro de un marco general, a lo que es la expresión, la proyección de una cierta idea de España. Sin duda, les tengo que decir que sí. No me preocupa nada que me puedan criticar diciendo que proyecto una idea de España. Me preocuparía mucho que me dijeran que no proyecto ninguna o que no somos capaces de hacer un impulso de vertebración o de cohesión del país. Eso sí que me preocuparía mucho. Mientras nosotros podamos poner encima de la mesa y nadie, con los hechos, pueda desmentir lo que significa la vigencia de la España plural, de la España posible, de la España de la convivencia, que es la España de la Constitución, y eso lo proyectemos desde la cohesión y desde la pluralidad, lo vamos a seguir haciendo porque es lo que quieren los españoles y, además, es lo que responde a nuestras convicciones. Por tanto, quiero decir que hay un proyecto de carácter general. **(Aplausos.)**

Desde ese punto de vista, supone la reafirmación del pacto constitucional y establecer los mecanismos esenciales de cohesión y de coordinación de política económica y social; mantener los elementos básicos de lo que significa la cohesión social del país; saber identificar, dentro de la pluralidad cultural, los elementos en común —que los hay, aunque moleste a alguna de SS.SS.— y saber que la proyección exterior de España tiene que tener elementos de pluralidad, pero tiene que ser, sin duda, una proyección exterior común que nos permita mejorar nuestra posición en el mundo.

Señorías, ese es un proyecto y ese proyecto, en el debate del estado de la Nación que celebramos en este momento, quiere dar un nuevo impulso reformista en nuevas materias que, sin duda, son muy importantes. Entre otras cosas, he propuesto unas reformas educativas completas, para mejorar la calidad de la enseñanza de nuestro país; hemos propuesto, y vamos a poner en marcha, una reforma completa de la justicia; he anunciado una nueva reforma de nuestro sistema tributario, nuevas rebajas de impuestos y, por supuesto, también vamos a afrontar un nuevo sistema de financiación autonómica. Si podemos impulsar esas cuatro reformas (insisto, nada menos, educación, justicia, fiscalidad y financiación autonómica) en un marco que nos permita seguir creciendo y, además, que nuestro país pueda seguir creando empleo, evidentemente, es algo que alguna de SS.SS. podrá entender que no responde a la realidad del país, pero yo creo, sinceramente, que responde a la realidad del país. Por lo menos, hace un año, más de diez millones de ciudadanos dijeron: Les creemos y les apoyamos. Tengo la impresión de que la mayoría sigue apoyando ese proyecto y voy a hacer lo posible por seguir convenciendo a la mayoría para que siga apoyando ese proyecto, porque creo que es el que conviene a nuestro país.

Desde el punto de vista de lo que es el desarrollo del Estado de las autonomías, el elemento básico es el sistema de financiación. Yo comprendo que se tengan que utilizar expresiones como que hay una involución autonómica, un parón autonómico, pero decía ayer, y lo vuelvo a repetir, que vivimos el momento de desarrollo del Estado de las autonomías más amplio desde el comienzo del proceso.

No existe en términos políticos comparados un proceso con la profundidad del español que se haya llevado a cabo en el tiempo que se ha realizado en nuestro país; no existe. No existe un proceso de distribución del poder territorial y del gasto tan vertiginoso como el que se ha hecho en España en ningún sistema comparado, en ningún sitio. Como alguien decía ayer, lo podemos decir y lo debemos decir, porque es una de las apuestas más importantes que tenían la transición democrática y nuestra Constitución, y sin duda se está zanjando y se está desarrollando con un éxito importante. Ahora bien, señorías, eso hay que enmarcarlo en la situación general de nuestro país y en el área esencial a la que pertenece España en este momento, que es la Unión Europea, y especialmente el euro. Ahí es donde nacen, como he explicado, algunas obligaciones a las que tenemos que hacer frente, como la Ley de estabilidad presupuestaria. La Ley de estabilidad presupuestaria es el compromiso de todos con el crecimiento de nuestro país, salvo que alguien quiera volver a los tiempos del déficit y del endeudamiento. Yo digo: volver a los tiempos del déficit y del endeudamiento es volver a los tiempos del paro, y yo no quiero volver a esos tiempos, señorías, ni voy a proponer al país que lo haga, porque creo que no son los buenos.

La estabilidad presupuestaria es un elemento básico para garantizar el crecimiento de nuestro país y para que, dentro de la distribución del gasto que hay en España, todas las comunidades autónomas puedan aportar al crecimiento del país. ¿O es que tendría alguna lógica que cuando la Administración general del Estado o el Gobierno va a administrar sólo el 40 por ciento de los recursos fuese el único que tuviese obligaciones de estabilidad, y que los que administran el 60 por ciento no tuviesen ninguna? Ese no es un sistema lógico, es un sistema absolutamente ilógico. De lo que se trata es justamente de que esa tarea de cooperación y de estabilidad sea útil para todos. Eso es lo mejor que se puede hacer también desde el punto de vista del crecimiento y del desarrollo de las comunidades autónomas, sobre todo de aquéllas que tienen más posibilidades de crecimiento, que fue lo que algunos no entendieron,

entre otras cosas, del anterior sistema de financiación autonómica. Se dijo que el anterior sistema de financiación autonómica era un desastre, que era injusto y que desvertebraba el país. Al final, hubo algunos que no quisieron estar en ese sistema. ¿Qué pasó? Que se equivocaron, porque el sistema les hubiera beneficiado mucho, y ahí tienen en este momento su responsabilidad. Es un sistema de financiación que ahora hay que mejorar desde el punto de vista de la distribución del gasto en nuestro país y hacerlo más estable, más corresponsable y más solidario. ¿Qué significa esto entre otras cosas? Que cuando uno administra ya un volumen de recursos muy importante, tiene que dejar de utilizar en los discursos y en los planteamientos políticos el latiguillo de la culpa la tiene aquél —o sea, lo que se llama a veces en la jerga política Madrid— o a Madrid hay que arrancarle no sé qué. No, a Madrid ya no hay nada que arrancarle y, además, no tiene la culpa. Las responsabilidades son responsabilidades compartidas y son las que hay que asumir. Ese es el nuevo esquema y el nuevo sistema en el cual estamos. Y si no se entiende esto, en el marco además de una zona económica compartida como es la del euro, algunos tendrán algún problema al respecto. El Gobierno tiene que velar por eso y tiene que velar por la coherencia del sistema de financiación autonómica y por la coherencia de las medidas que se adoptan.

Se podrá pensar que recurrir el impuesto sobre grandes superficies es un atentado a la autonomía catalana. No, señoría, es la defensa de la Ley Orgánica de financiación de comunidades autónomas y es la defensa de lo que significa un principio básico de unidad fiscal en el país, en el sentido de que no se pueden gravar por distintos impuestos dos hechos imponibles iguales, y como quiera que eso está gravado por otro impuesto, no se puede volver a gravar. No tiene nada que ver con la autonomía de Cataluña ni con ninguna autonomía, tiene que ver con el funcionamiento del sistema fiscal. Lo mismo digo en relación con la ecotasa o el impuesto de Baleares, que además de parecerme un grandísimo error, afecta a hechos que están gravados y son principios básicos de un sistema fiscal. Como se sabe, al final, lo que ocurre es que o se tiene un sistema fiscal o no se tiene. Nosotros tenemos un sistema fiscal, que funciona razonablemente bien, que además vamos a mejorar y que estamos dispuestos a seguir manteniendo en el futuro con nuevas reformas.

Por lo que respecta, señorías, a las cuestiones a las que se han referido en términos de empleo, ya conocen SS.SS. los datos generales, pero los vuelvo a repetir. A la hora de pintar la realidad, les rogaría que me dijeran si algún dato de los que doy no es cierto, si no es cierto el número de empleos creados en esta legislatura, más de 400.000, si no son ciertas las cifras de Seguridad Social, si no son ciertas las cifras de reducción del paro y si eso parece bien o mal, porque parece que tenemos que pedir perdón por haber creado en España dos millones y medio de puestos de trabajo. No lo voy a hacer. **(Aplausos.)**

Señoría, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Galicia sin duda hay que mejorar el empleo, como en otras comunidades autónomas, pero toda la catástrofe que ha pintado el señor portavoz del Bloque Nacionalista Galego se traduce en que el empleo ha aumentado prácticamente un 7 por ciento en los últimos años, en que hay más de 60.000 gallegos que trabajan hoy que hace cinco años no lo hacían, en que el paro registrado ha descendido en 58.000 personas y, además de eso, en que hay 142.000 ocupados más en la Seguridad Social; es decir, se baja el paro un 31 por ciento, aumenta el empleo un 7 por ciento y las cosas son una catástrofe; señoría, no estoy de acuerdo. Se podrá decir: Hay que hacer más. Vamos a procurar hacer más y por eso sigue el proceso de creación de empleo, pero plantear esto en los términos catastróficos que se han manifestado me parece sencillamente, con toda franqueza, no estar en la realidad, salirse de la misma. Algunos, legítimamente porque es una opción política, se suman luego a la convocatoria de huelgas generales que fracasan también en Galicia; otros dedican sus esfuerzos a procurar que haya más empleo para todos los gallegos y lo seguiremos haciendo de esa manera.

En lo que se refiere, por ejemplo —me parece que lo ha planteado el portavoz de la Chunta Aragonesista—, a la situación del empleo en Aragón, me sorprende lo que he escuchado, señoría, porque hay 60.000 aragoneses más ocupados que hace cinco años, porque la tasa de paro en Aragón ha descendido un 44,6 por ciento y porque hay 78.000 ocupados más en la Seguridad Social aragonesa. Me sorprende. Y me sorprende cuando resulta que la tasa media de paro masculino en Aragón está en el 4 por ciento. Entonces se dice: La tasa de paro en Aragón es una catástrofe. Está en el 4 por ciento, que puede ser muchas cosas, pero no puede ser una catástrofe. En términos de encuesta de población activa, Aragón tiene una media de paro del 8 por ciento, incluyendo el desempleo femenino. ¿Cómo se pude decir que los datos de empleo de Aragón no son positivos? Yo hablo con los diputados del Grupo Popular de Aragón, que son bastantes, y además quiero recordar que ganamos las elecciones defendiendo el plan hidrológico. **(Aplausos.)** Estos son los datos.

Dice el portavoz del Grupo Andalucista en materia de empleo que no distinguí ayer entre regiones o comunidades en las que el paro masculino está en situación casi de pleno empleo y otras. No, exactamente es lo que hice; es decir, nuestro problema en este momento es que existen unas comunidades que tienen casi pleno empleo masculino y otras que tienen todavía el doble de paro de la tasa media europea, ese es el problema. Lo que hay que ver ahora es si se está avanzando en ese terreno o no. Cita S.S. la comunidad autónoma andaluza, donde en los últimos cinco años hay 492.000 ocupados más y hace falta, señoría, decir que ha bajado la

tasa de paro en un 34 por ciento y que hay 568.000 cotizantes más en la Seguridad Social. Estos son los datos. No me estoy inventando ninguna realidad, señoría, esos son los datos de la realidad, y me gustaría que todavía fuesen mejores, y lo que hemos propuesto a lo largo de este debate y en tiempo sucesivo es que esos elementos puedan ser mejores todavía de cara al futuro.

Sus señorías me han hablado de distintas cuestiones en relación con inversiones y me perdonarán si no puedo entrar con todo detalle en las mismas en algunos casos. El representante del Bloque Nacionalista Galego ha dicho que el Gobierno, poco más o menos, ha maltratado a Galicia con las medidas adoptadas para reparar los daños causados por las lluvias y temporales. Sinceramente, señoría, aparte de conocer el real decreto, porque fue aprobado en Consejo de Ministros, aquí tengo los daños en infraestructuras públicas, los beneficios fiscales, las reducciones fiscales para actividades agrarias y pesqueras, las medidas laborales, los regímenes de contratación, las ayudas de emergencia, los créditos extraordinarios, la cooperación con las administraciones locales, es decir, es un real decreto, como todos los que se hacen en este campo, bastante completo respecto de lo que significa esa situación. Señoría, las inversiones en Galicia crecen, del año 2000 al 2001, un 11,89 y pasan a suponer 91.421 millones de pesetas. Quiero decirle que me parece bastante relevante que, aunque algunos no confiaban en eso ni apostaban políticamente por eso, las conexiones por autovía con Galicia estarán plenamente terminadas este año —y es una inversión muy importante— y que en el horizonte 2000-2007 existen inversiones por importe de más de 214.000 millones de pesetas, de los cuales este año ya se destinarán 14.420. En las infraestructuras ferroviarias se ponen en marcha los accesos al noroeste y, además de eso, hay un convenio con la Junta de Galicia, y me parece muy bien y agradezco mucho el esfuerzo que hace la Junta de Galicia para hacer ese convenio de infraestructuras. Está planteado el desarrollo de la alta velocidad en Galicia y hay previstas inversiones portuarias por importe de 130.000 millones de pesetas.

Respecto a lo que ha dicho S.S. de los emigrantes, hemos incrementado el poder adquisitivo de las pensiones asistenciales. El crecimiento de esas pensiones ha sido de un 10 por ciento. Se ha ampliado la cobertura sanitaria, lo que ha supuesto un incremento del 22,2 por ciento y 1.100 millones. Se ha aumentado la formación a hijos de emigrantes. Se han concedido ayudas para el autoempleo y la creación de pequeñas empresas. Se han establecido pensiones de jubilación para los emigrantes retornados y, a los que lo necesitan, se les ha facilitado el subsidio de desempleo y se ayuda con programas específicos, que importan casi 400 millones de pesetas, a su integración en el mercado laboral y a la formación de los trabajadores.

Por lo que se refiere, entre otras cuestiones que SS.SS. han planteado, al impulso de inversiones en la Comunidad Autónoma de Aragón, en los próximos años, entre el Plan de infraestructuras presentado por el Gobierno, por el ministro de Fomento, y el del Ministerio de Medio Ambiente, serán aproximadamente unos 800.000 millones de pesetas los que se van a invertir en Aragón. Quiero decirle que en este momento el Gobierno ha impulsado el tren de alta velocidad de Zaragoza a Huesca, que a finales del año 2002 tendrá servicio hasta Lérida. Va a haber una conexión Zaragoza-Teruel. Se está en la reapertura del ferrocarril del Canfranc electrificado y en ancho internacional. La autovía Zaragoza-Huesca-Nueno ya está en servicio de continuidad. La autovía Zaragoza-Teruel ya está en cuatro tramos. Va a producirse la apertura del túnel de Somport. Hay una importantísima inversión para la transformación de las comarcas mineras en Teruel y, luego, están las obras del Plan hidrológico nacional. Les quiero decir, señorías, especialmente al representante de la Chunta Aragonesista, que el Gobierno y su grupo parlamentario que han presentado el Plan hidrológico nacional y son coherentes con él, lo van a seguir manteniendo y lo van a seguir defendiendo. Me gustaría conocer en qué perjudica el plan hidrológico a Aragón. Además de hacer la regulación de obras de agua del Ebro y las obras establecidas en el pacto del agua hecho y suscrito por todas las fuerzas políticas aragonesas, además de eso y de lo establecido en el Plan de regadíos, dígame, por favor, en qué perjudica el Plan hidrológico nacional a Aragón, porque los regantes aragoneses apoyan el Plan hidrológico nacional. Quiero decirle que yo estoy absolutamente convencido de que los aragoneses que puedan tener algunas dudas acabarán viendo la conveniencia de ese Plan hidrológico nacional, pero tengo que decirle también que nosotros seguiremos defendiendo con coherencia, como el partido más votado en Aragón, que el Plan hidrológico nacional es bueno para España y es bueno también para los aragoneses. Y si alguien me dice a quién perjudica, yo se lo agradeceré mucho porque hasta ahora no lo he sabido. **(Aplausos.)**

Señorías, tampoco creo que tengamos que pedir especiales excusas por la situación en la cual se determinan inversiones en la Comunidad Autónoma de Cataluña que, como ya dije ayer, van a suponer aproximadamente un billón y medio de pesetas del año 2000 al año 2007, y que sin duda son elementos muy importantes y hay inversiones ya muy importantes como el tren de alta velocidad al que se está refiriendo. Ese tren tiene ya 332 kilómetros de plataforma terminada, según me acaba de decir el ministro de Fomento, y otros 228 hasta Barcelona en ejecución. ¿Tenemos que pedir disculpas por eso? Creo sinceramente que no, creo que es algo bueno, creo que es algo positivo. Podemos decir que en carreteras se va a invertir en los años que vienen 242.000 millones; este año la inversión en Catalu-

ña es de 267.936, ha aumentado el 26,06 por ciento con relación al año anterior, y creo que la situación de empleo en la Comunidad Autónoma de Cataluña es extraordinariamente satisfactoria. Me gustaría que esta situación de empleo fuese generalizable a las demás comunidades autónomas de España, lo que siento es que no lo sea. Me importa mucho decir que la comunidad autónoma catalana, sin duda teniendo que hacer todavía esfuerzos de reducción de algunos elementos de paro, en muchas de sus zonas, en muchas de sus comarcas, vive prácticamente una situación de pleno empleo, y lo que tiene es en gran medida carencia para encontrar mano de obra cualificada; de ahí, evidentemente, surgen algunos temas que son sensibles en la comunidad catalana respecto de determinada mano de obra que viene del exterior.

Señorías, voy a hacer dos comentarios finales. Uno, en relación con el representante de Iniciativa per Catalunya, al cual le diré, para que no tenga ninguna duda, que yo respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que respaldo lo que ha dicho el ministro del Interior y vicepresidente primero del Gobierno respecto a la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Barcelona, y quiero recordarle que no me parece razonable confundir el Colegio de Abogados de Barcelona con la comisión de defensa del Colegio de Abogados de Barcelona, y que hay que atender también a las declaraciones que han hecho algunos representantes del Colegio de Abogados de Barcelona.

No me parece tan razonable comprender que se puedan cometer, amparándose en manifestaciones pacíficas, por grupos organizados bien coordinados y bien financiados actos de violencia contra las personas y contra las cosas, y desde luego la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado allí, como en otras partes, ha sido siempre una actuación desde la profesionalidad y desde la eficacia, como estoy seguro que seguirán manteniendo en el futuro. No es este un elemento ni de Barcelona ni español —lo hemos hablado el otro día con motivo del Consejo Europeo celebrado en Gotemburgo—, son fenómenos más generales, son fenómenos más globales. Por eso harán muy bien los ministros de Interior de la Unión Europea, como ya han acordado, en ponerse, por decirlo de esta manera, manos a la obra para impedir que este tipo de cuestiones puedan ser manipuladas. Una cosa es manifestarse pacíficamente contra la globalización o contra lo que uno quiera, o, si me permite la expresión, contra lo que a uno le dé la gana, y otra cosa distinta es dedicarse a romper lunas, a asaltar tiendas, a romper el mobiliario urbano o a hacer en una ciudad lo que no se puede hacer desde el punto de vista de la violencia. Para eso están las fuerzas de seguridad. **(Aplausos.)** Desde ese punto de vista, quiero decirle que me parece muy razonable la posición que ha adoptado tanto el alcalde de la ciudad como el Gobierno autónomo de Cataluña.

Por último, por lo que se refiere al planteamiento de la señora Lasagabaster, simplemente ratificarme en las palabras que dije ayer. Creo, señoría, que tenemos el derecho a plantear nuestras alternativas democráticas también en el País Vasco, y creo que tenemos el derecho a haberlo hecho y a seguirlo haciendo. Pues eso es lo que yo quiero decirle, señoría, que lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo y que, además de eso, espero a cuál vaya a ser la administración de ese triunfo electoral que SS.SS. han tenido, pero no confundamos los términos en relación con cuál es el problema que hay que resolver y cuáles son las iniciativas que se plantean.

Yo dije ayer, y a S.S. eso le va a sonar muy cercano y muy familiar, cuáles son algunas propuestas de diálogo que se plantean: la síntesis democrática, que ya está planteada públicamente. Lo repito, señoría, la síntesis democrática consiste en la territorialidad y la soberanía, el reconocimiento de la autodeterminación a los cuatro años, la federación con Navarra y, además de eso, que por supuesto en la mesa esté sentada Herri Batasuna. Con estas cosas, señorías, a algunos no se les van a pasar las ganas de seguir cometiendo actos terroristas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Señor presidente, llama la atención su intento de descalificar a algunos grupos políticos de esta Cámara diciendo que no tenemos una idea del Estado español, pero yo creo que de sus palabras se traduce que hay una idea con la cual por lo menos el Bloque Nacionalista Galego no está de acuerdo, porque es una idea que repercute negativamente en el equilibrio territorial del Estado y en el derecho a tener una situación política digna y en plano de igualdad entre todas las naciones que lo conformamos. Si no, no estaríamos en desacuerdo con eso que ustedes llaman pacto constitucional, que por cierto es una manera enrocada de interpretar la Constitución a su capricho, porque puede haber otros pactos constitucionales que hagan hincapié en otros problemas, orientados de otra manera y con otras interpretaciones.

No le quiero recordar a usted una serie de artículos de la Constitución, que si fuesen interpretados de forma colectiva entre las naciones que integramos el Estado español, el resultado final sería muy otro. Pero me interesa sobre todo detenerme en aspectos concretos que lo demuestran. Usted habla de que el sistema de financiación es neutro y muy positivo para todas las comunidades autónomas, pero yo le quiero decir que el sistema de financiación que ustedes preparan, como los que hubo hasta ahora, para Galicia no es válido. Podría haber otro muchísimo mejor, y en concreto uno que

tuviera en cuenta el impuesto sobre sociedades o la participación final en el IVA por la población que tenemos y que cotiza por él. Por cierto, quiero dar un dato muy alarmante sobre ese gran Estado descentralizado que dice usted que es España. ¿Se concibe que Madrid, la capital del Estado español, reúna prácticamente la mitad de los impuestos que se pagan en el Estado español? Esto prueba que este es un Estado centralizado desde el punto de vista económico, y yo no tengo ningún tipo de prurito hostil contra Madrid, lo que le digo es que si el sistema de financiación autonómico fuera de otro tipo esto variaría radicalmente, porque mucha parte del impuesto sobre sociedades no aparecería cotizando en Madrid y mucha parte del IVA no aparecería cotizando en Madrid. Por tanto, se trata de discutir el modelo territorializado de dónde se pagan los tributos y, por tanto, dónde se deposita ese dinero, y para Galicia repercute negativamente.

Segundo, alarma que usted diga que este es el poder autonómico más grande de la Unión Europea. Sin ir más lejos, en Estados que no tienen problemas nacionales dentro, como el Estado alemán, no tienen inconveniente ninguno en que sus landers estén representados en la Unión Europea, y usted sí. Por cierto, yo vivo en una comunidad autónoma donde en las rías manda todo el mundo menos la Consellería de Pesca, yo no sé si es porque el Partido Popular no quiere ejercer las competencias o porque las ejercen sobradamente la Autoridad Portuaria o el Ministerio de Medio Ambiente. Eso no es un Estado mínimamente coherente, incluso desde el punto de vista competencial.

Tercero, señor Aznar, la estabilidad presupuestaria se puede conseguir de muchas maneras: o aumentando los ingresos, que también se pueden aumentar, o reduciendo los gastos. Ustedes están optando por reducir los gastos sociales.

Cuarta cuestión fundamental para nuestro país. Me parece muy bien que diga usted que se invierte mucho en Galicia, pero es que da la casualidad que los datos de inversión que usted me dio corresponden, ni más ni menos, que a la inversión por autovías, que son las últimas del Estado, se lo vuelvo a repetir, que tenían que haberse terminado en el año 1995, estamos en el año 2001 y no se han acabado. Usted podrá decir que eso es culpa de los demás, pero ustedes también están acumulando retraso tras retraso.

Por otra parte, del tren ya prefiero no hablar. Pero le quiero decir una cosa. Me parece muy bien que usted diga que le parece bárbaro que la Administración autonómica pague. ¿Por qué no pagan los demás sus trenes de alta velocidad? Curiosamente, hay una discriminación en negativo para Galicia, precisamente una comunidad autónoma a la que no le sobran los dineros.

Respecto a las cuestiones de carácter social, el Partido Popular tiene una manera peculiar de interpretar las cifras, la macroeconomía. ¿Cómo se puede entender que un país como Galicia, que tiene menos del 48 por ciento de la población activa, es decir, menos de la mitad de la gente que está en edad de trabajar no trabaja, tenga la tasa de paro más alta que la media del Estado español? En concreto, en el año 2001, el 13,43.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Voy acabando, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** No, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Ahora tenemos el 15,07, cuando partimos del 17,61 en el año 1995. Tenemos los niveles de renta más bajos del Estado; tenemos emigración y parece mentira que a estas alturas los jóvenes de Galicia se tengan que ir incluso a Canarias. Se lo podía explicar muy bien el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Y, además, tenemos el envejecimiento de la población y la despoblación de muchas zonas más grande y progresiva del Estado español.

No dice usted nada sobre una cuestión muy importante para nosotros, que es la forma en que se ejerce el voto de los emigrantes en Latinoamérica. Y explíqueme otra cosa, señor Aznar, ¿por qué razón, teniendo el 5,72 por ciento de la producción total agraria, recibimos de los fondos europeos el 1,51 por ciento, siendo la comunidad autónoma del Estado español con más población agraria porcentualmente?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, le ruego concluya definitivamente.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Y en lugar de recibir casi un billón de pesetas, recibimos 14.650 millones de pesetas.

Señor Aznar, yo creo que no valen interpretaciones empíricas superficiales, hay que ir a la interpretación cualitativa de los problemas. Y yo le digo que sin ser catastrófico, porque nosotros acreditamos nuestro país hasta el extremo de creer que incluso en un sistema de financiación en el que nosotros nos autorresponsabilizáramos, saldríamos adelante —y esto prueba que no somos catastróficos—, sin embargo, su interpretación sí que es un diseño marginal y nos quiere seguir manteniendo en el servilismo, y nosotros no estamos de acuerdo.

Nada más y muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, si conviene usted con-

migo, salga un segundo del aplaudiómetro de la Cámara y vayamos a la calle a ver algunas situaciones concretas. Porque yo convengo con usted en las cifras. Las cifras que está dando en valores absolutos son ciertas y, por tanto, no vengo aquí a discutirlas, sino a corroborarlas. Estoy hablando de situaciones relativas. Estoy hablando de cómo yo envidio la situación de algunos lugares que usted ha citado, señor presidente, con pleno empleo técnico, porque las cifras que ha dado de paro son casi de pleno empleo técnico. Yo las envidio, no tengo nada que decir. En esta Cámara yo he expuesto que la situación no es nada homogénea y no hay que decir que a mí me gustaría que no fuera así, sino cuáles son las medidas que hay que adoptar para que se produzca esa aproximación en nivel de bienestar, en nivel de crecimiento en PIB. Usted sabe que la cifra de productividad, de valor añadido bruto per cápita, por ejemplo, en Andalucía, es casi un 70 por ciento menos que la media española. Usted sabe que, puestos a dar cifras, en todos lados no pasa lo mismo. Y no consuela nada a los que se ahogan ver una multitud tranquila en tierra. Yo creo que hay que estar pendiente de dónde van peor las cosas.

Su Gobierno, señor presidente, por decirle algo respecto al modelo de transferencias, lleva dos años sin producir las cesiones en las políticas activas de empleo, cuando en esta Cámara ha habido compromisos del ministro de que se cerraban el año pasado y eran efectivas el 1 de enero de este año. Podíamos convenir hoy —hay una resolución al respecto— en ser capaces de cerrarla este año y que sean eficaces esas políticas activas el 1 de enero del año que viene, que no es un problema competencial, es un problema de que el paro en determinadas comunidades requiere de una medicina, de un tratamiento distinto del de la media. Por tanto, requiere articular esas políticas activas de empleo con otras medidas de los gobiernos autonómicos mucho más próximas a él. Yo le rogaría, señor presidente, que acelerara esas transferencias de políticas activas. Le rogaría también que visitara Andalucía, concretamente la provincia que represento, Cádiz, para que viera con qué desesperanza ve la gente esas cifras en determinados lugares; cifras que en valores absolutos son espectaculares (ha citado usted más de 400.000 empleos), pero ¿sobre qué población? Es que somos más de siete millones de personas y estamos en unos tantos por ciento relativos mucho más bajos, es que estamos a más distancia, señor presidente. Somos ya casi un tercio del paro de España y éramos la cuarta parte. Vamos más despacio y son necesarias políticas de corrección de desequilibrios. Lo que le pido, señor presidente, son acciones concretas (me gustaría apoyarlas si las toma) sobre la corrección de desequilibrios y que en la nueva fórmula de financiación autonómica estuvieran razonablemente dotadas en un escenario temporal lógico.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

¿En cuánto tiempo vamos a converger? ¿En 10 años? ¿En ocho? ¿En 20? ¿En 40? Porque al ritmo de crecimiento actual, nunca. Conviene que hagamos unos escenarios donde podamos transmitir a las personas que en un tiempo razonable, porque todo no se puede arreglar en un año, seremos capaces de converger todos en un bienestar y en una riqueza que se distribuya con justicia y equidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, a favor de su intervención voy a decir una cosa: es necesaria una reforma de la educación. Lleva usted razón y esto lo comparte toda la comunidad educativa. Los maestros son profesores que quieren enseñar, no celadores ni guardias de seguridad, privados o no, en este caso. En esto lleva usted razón y estaremos con ustedes para buscar la mejor fórmula para mejorar la educación y la situación del profesorado. Pero que no sirva esto para recuperar competencias de aquellas comunidades que tienen la competencia exclusiva en educación, porque su política reiteradamente persigue legislar para recuperar competencias.

En contra, sólo tres cosas. Hace poco en esta Cámara, el diputado Ayala, de Murcia, tuvo una actitud de agresividad absoluta y de incomprensión a la situación de los peajes en Cataluña. Se pedía un fondo de rescate para todo el Estado, no sólo para Cataluña, que sirviera para equilibrar los precios del peaje entre ocho y diez pesetas por kilómetro, que sirviera para recuperar o recomprar tramos de peaje y sirviera para liberar la circunvalación de las grandes concentraciones urbanas. Fue de una incomprensión absoluta y es una situación que en Cataluña les va a explotar en las manos. Los resultados ya están a la vuelta de la esquina. Cada día hay más grupos organizados contra la situación de los peajes y la discriminación en Cataluña. Porque hay peajes y peajes. Hay peajes que se convierten en única vía. Por ejemplo, la A-7, que es la entrada natural por la frontera francesa. No hay alternativa, no hay una autovía gratuita paralela a la A-7 para poder circular. La A-7, en Cataluña, es una carretera de peaje porque no hay alternativa.

Segunda cuestión. Usted habla de la gran inversión del Gobierno en Cataluña. Es verdad. Pero me viene a la memoria lo que decían diferentes comités de empresa de Renfe en Cataluña, que hablaban de un concepto

que se llama canibalización de líneas. La gran inversión pública en Cataluña se la lleva el tren de alta velocidad, que será muy necesario, pero usted no puede olvidar que el stock de capital público de inversión en infraestructuras en Cataluña está muy por debajo de la media en lo que se refiere a carreteras. Hay una gran demanda de carreteras y de creación de autovías libres de peaje, eso sí, sobre todo finalizar la Nacional II hacia Lleida o Girona, o la Nacional 340 en Tarragona.

Tercer punto. Ustedes dicen que tienen que recurrir si hay leyes que van contra la legalidad, como es el caso del impuesto de las grandes superficies comerciales, que se creó a propuesta de Esquerra Republicana de Cataluña. Lleva usted razón, pero esto representa el uso y el abuso del recurso de anticonstitucionalidad. Fíjense, tienen recurridas cinco leyes del Parlamento de Cataluña: Protección Civil de Cataluña, asociaciones, carta municipal de Barcelona (que resulta chocante, puesto que ustedes intentan oponer sistemáticamente municipios a comunidades autónomas), apoyo a las elecciones catalanas y el impuesto sobre grandes establecimientos comerciales.

Una reflexión final, señor Aznar, un Estado compuesto, un Gobierno del Estado que quiera hablar, dialogar, tiene que recurrir, si cree que afecta a la legalidad (en eso estamos de acuerdo), pero *ipso facto*, inmediatamente; tiene que dialogar, buscar soluciones sobre lo que se recurre, buscar la fórmula para que los gobiernos autónomos puedan llevar a cabo sus reformas y sus propuestas. Si usted no permite ni que el Gobierno balear lleve a cabo la ecotasa ni que el Gobierno de Cataluña grave las grandes superficies, dígame usted qué capacidad normativa tenemos para hacer nuevos impuestos. Cada vez que un Gobierno autónomo ha creado un nuevo impuesto, ustedes lo han recurrido. No hay margen. Así la autonomía financiera es falsa.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Acabo, señora presidenta.

Aquí se descubre la trampa, la autonomía financiera que pueden tener las comunidades autónomas es falsa, no existe. Su margen de maniobra es absoluto y el margen de maniobra de las comunidades autónomas, en este caso Cataluña y las Illes Balears, es negativo.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, vamos a dedicar dos día a debatir el estado de la Nación, pero la sociedad española va a salir de aquí sin saber por boca de su presidente de Gobierno qué va a hacer si algunos ministros suyos son imputados. Es decir, se va a acabar el debate y el presidente del Gobierno, que en otros tiempos había sido un paladín, había hecho de las cuestiones éticas unas propuestas avanzadas en relación con la ética, hoy, en estos dos días no responde, no a nosotros, a la sociedad española si va a ser coherente con lo que dijo hace seis, siete u ocho años; es decir, la sociedad española no va a saber cuál va a ser la actitud del presidente del Gobierno en el caso de que el señor Piqué y el señor Matas sean imputados.

Barcelona, señor Aznar. Cuando usted sale aquí para hablar de Barcelona, después del clamoroso silencio, y dice: Yo respaldo a las fuerzas de seguridad del Estado, ¿qué está diciendo? Lo que está diciendo es que no todo el mundo las respalda; está diciendo eso. Y lo confirma. Pues, fíjese, me gustaría más un presidente del Gobierno que dijera: Yo respaldo a las fuerzas de seguridad del Estado siempre y cuando garanticen los derechos constitucionales, porque la actuación de la Policía de Barcelona ha sido una actuación policial sucia, y el respaldo a las fuerzas de seguridad del Estado no puede ser un cheque en blanco. Cuando ha habido gobiernos que han dado cheques en blanco a las fuerzas de seguridad del Estado las cosas han ido muy mal. Acerca de la actuación de Barcelona, no sé si policías infiltrados tiraron piedras, no lo sé pero, por lo que yo ví y por lo que está publicado en fotografías de Barcelona, no puede ser que las fuerzas de seguridad del Estado salgan —cien o doscientos— con pañuelos con anagramas de la bandera catalana o con pegatinas de los partidos para infiltrarse con barras de hierro o con palos. Por tanto, cuando usted dice que respalda a las fuerzas de seguridad ¿qué está diciendo? ¿Usted está diciendo que respalda la utilización de armas no reglamentarias por las fuerzas de seguridad? ¿Está diciendo eso, señor Aznar? ¿Usted está diciendo que, como ocurrió, porque lo vi, se cargó contra manifestantes pacíficos sentados? No ha contestado a una pregunta clave que han hecho todos los medios de comunicación. Barcelona no fue Gotemburgo, no fue Seattle. ¿Sabe usted cuántas personas había al inicio de la manifestación con actitud violenta? No pasaban de 40, y eran absolutamente identificables porque estaban fuera de la manifestación. Pregunte usted si hubo responsables del servicio de orden que se dirigieron a la Policía preguntando por qué no los detenían. El señor Rajoy dice desde Madrid, y simplemente por informes: Había problemas con la manifestación. Si usted conociera el Paseo de Gracia y cómo fue la manifestación, señor Rajoy, no podría decir esto. No haga gestos, señor Rajoy. La manifestación transcurría por la calzada central con un servicio de orden hecho por una cadena humana; hay una acera, dos carriles y a 30 metros ocu-

rrían los destrozos que hacían 40 ó 50 personas. Esto lo dicen todos los medios de comunicación, hablen con las 350 ONG. Usted dice: Esto no lo dice el Colegio de Abogados —intenta ridiculizar— lo dice la comisión. Fíjese si en acuerdos que aprobamos en las Comisiones de este Congreso alguien saliera de forma ridícula diciendo: Eso no lo dice el Congreso.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Concluyo, señora presidenta.

El Colegio de Abogados, los medios de comunicación y las ONG han denunciado la provocación y la violencia de los grupos alborotadores que rompieron escaparates, han denunciado la pasividad incomprensible de la Policía ante estos hechos y han denunciado que no se pueden tener actuaciones policiales sucias.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, claro que usted puede defender sus ideas, y supongo que yo también las mías, ¿verdad? No lo sé, según usted no lo sé. En todo caso, lo que usted no puede hacer es abusar de su responsabilidad y de su cargo como presidente del Gobierno central; eso es lo que usted no puede hacer, y es lo que usted ha hecho a lo largo de este tiempo: utilizar bajo su responsabilidad y por su cargo del presidente del Gobierno del Ejecutivo central los instrumentos que tiene a su alcance para tratar de imponer directa o indirectamente sus ideas. Eso no es admisible.

Segunda cuestión. Tiene derecho a defender sus ideas, pero también obligación a coadyuvar en la solución de este conflicto; si habla de programa electoral que ha ganado, este habla de diálogo —se lo recuerdo por si usted no lo conoce—; coadyuvar en un conflicto político. Yo le rogaría que leyera— no le voy a citar nada que le parezca malo— el Pacto de Ajuria Enea. El Pacto de Ajuria Enea habla de contencioso entre el pueblo vasco y el Estado español. A lo mejor me dice que tampoco le gusta; se va a convertir entonces en pre 13 de mayo, pre-Pacto de Ajuria Enea, en fin, terminará en la prehistoria.

Tercera cuestión, síntesis democrática. Ya se lo he dicho yo aquí desde esta tribuna: síntesis democrática. Pero una de dos: o a usted le ha traicionado su subconsciente autocrático, que no distingue entre democracia e imposición, o vuelve a manipular. A ver si me explico. Una cosa es que nosotros aportemos nuestras propuestas políticas: soberanía y territorialidad —por cierto, ocho de cada diez vascos piden más autogobierno, por si le suena—; y, otra, que todas las demás fuerzas políticas que representen a los ciudadanos aporten las suyas, y entre todos, respetando lo que cada uno representa en la sociedad vasca y en todos los lugares y respetando a todos los ciudadanos de todos los territorios, lleguemos a una síntesis democrática. ¿Le suena mejor? Sí. Además curiosamente —y lo mantiene por supuestísimo esta portavoz— a la persona que usted se dirigía, porque se dirigía a alguien, es la que dirigió y se responsabilizó en la parte que le correspondía del logro del acuerdo histórico que usted más, entre comillas, venera y cita: El estatuto de autonomía. Por tanto, nadie le tiene que dar lecciones a este partido y a sus responsables de lo que es síntesis democrática. Ese acuerdo histórico lo consiguieron hacer, por cierto, hace veinte años, pero a ustedes todavía no les conozco semejante objetivo ni logro.

Cuarta cuestión, habla usted constantemente de Herri Batasuna, mesas, diálogos. Quizá no lo sepa usted, supongo que sí, y estoy segura de que la sociedad española tampoco lo sabe; no cite tanto en relación con nosotros a otra formación política: ustedes votaron más de veintitantas veces con Euskal Herritarrok en el Parlamento Vasco. Sí, sí, en la campaña electoral hasta en la Diputación Foral de Guipúzcoa estuvieron reprobando a un diputado general, que le llamaban coincidencia, como en la película, y le seguían llamando coincidencia, como en la película, cuando al parecer es gran clave del Estado que Eusko Alkartasuna no tenga grupo parlamentario. Debe de estar por encima de la unidad que ustedes llaman de los demócratas. Evidentemente eso es fundamental en el Estado para votar con Euskal Herritarrok.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

LA SEÑORA LASAGABASTER OLAZÁBAL: Sí, señora presidenta.

Por tanto, mire en su interior y vamos a tratar todos de dar tiempo al tiempo y de tener un diálogo constructivo. No nos digan ambiguos, porque cada vez que presentamos las propuestas nos tachan de no se sabe qué cosas. Una de dos: ¿quieren que les expliquemos las propuestas o no lo quieren? Porque nosotros vamos a ser sinceros con los ciudadanos. Señor presidente del Gobierno, le reitero el esfuerzo, la oferta de diálogo constructivo; espero que la acepte. Propongan lo que ustedes quieran, pero déjennos que nosotros también propongamos lo que queramos para que entre todos hagamos una síntesis democrática, pero respetándonos.

Gracias, señor presidente, gracias señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, yo no he dicho que no se cree empleo en Aragón, pero sí quiero recordarle que he dicho que de cada diez empleos nueve son eventuales. A esto añade que los jubilados no están en la lista del paro, que ya se lo dije el día de la investidura, y el señor Rajoy dice en las páginas de *El Heraldo de Aragón* que Aragón no tiene paro porque los jubilados no constan en el paro, cuando Aragón es un territorio con mucho paro. Esta información se la podían facilitar sus diputados, pero le indicaré que existe un estudio reciente realizado por José Aranda que dice que el 40 por ciento de los licenciados universitarios aragoneses se van a trabajar fuera de Aragón. Es decir, 230.000 jóvenes aragoneses viven lejos de su tierra. Naturalmente, nuestra cota de paro es absolutamente insignificante porque estamos los abuelos —yo tendría que estar ya jubilado— y están los chicos jóvenes que están trabajando fuera de Aragón. Ante esa situación el paro es muy escaso, pero lo es porque no hay gente.

Quiero recordarle, señor Aznar, que en la campaña de las elecciones autonómicas de 1993 usted prometió que no se iba a hacer el trasvase del Ebro, con lo cual su partido ganó las elecciones. Quiero decirle también que nuestro problema con el trasvase del Ebro es que nos van a hacer 30 pantanos en Aragón, con la excusa de hacer 200.000 hectáreas de regadío. Eso no es absolutamente cierto. Son 30 pantanos para regular las aguas que tengan que ir al trasvase del Ebro. Para terminar, y para que se dé cuenta por qué razón estamos en contra del trasvase del Ebro, los cinco expertos del Consejo Nacional del Agua redactaron unos informes totalmente en contra del trasvase del Ebro que le recomiendo que lea. Señor Aznar, no va pasar usted a la historia como el primer presidente que ejecutó un plan hidrológico. Tenemos la fuerza de la razón y será suficiente para pararlo. Estamos cargados de argumentos técnicos y científicos, de colaboración ciudadana y encontraremos apoyos en las instituciones europeas y en los tribunales de justicia. No es un empecinamiento de los aragoneses, también la gente del delta del Ebro, que saben que ahí está su vida, están en contra de esa obra que es faraónica y que no va a beneficiar a nadie.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

También intervendré con brevedad. El señor representante del Bloque Nacionalista Galego me habla de las cuestiones relativas a la financiación autonómica. Señoría, vamos a mejorar esa financiación autonómica. Dijeron ustedes que el sistema anterior perjudicaba a Galicia. No ha sido verdad, era incierto. El sistema de financiación actual ha beneficiado sustancialmente a Galicia. Ahora anuncian SS.SS. que el sistema de financiación que podemos hacer nuevo va a perjudicar también a Galicia. Estoy convencido de que se van a volver a equivocar. No hay ninguna razón por la cual el sistema de financiación vaya a perjudicar a Galicia. Con independencia de que las sociedades establecen su domicilio donde les parece más oportuno, existen los mecanismos de transferencias del Estado a las comunidades autónomas que eliminan cualquier efecto de los que usted dice. Si además establecen elementos de solidaridad y los fondos de nivelación, los elementos que S.S. ha puesto encima de la mesa tienen poco fundamento. Señoría, yo defiendo que la situación de la comunidad gallega, en términos de empleo, de servicios sociales, de competitividad y de modernización de infraestructuras, ha mejorado. Y tengo la fundada esperanza de que también sea respaldada esa opinión por la mayoría de los ciudadanos gallegos. Espero que sea así, como viene siéndolo, de una manera positiva, durante bastante tiempo. Y, por supuesto, si me puedo acercar a Galicia al comienzo de las obras ferroviarias lo haré con mucho gusto, porque se trata de una gran inversión, en una obra muy importante para Galicia.

Respecto a lo que ha dicho el representante del Partido Andalucista, ese es el objetivo, avanzar en la convergencia real. Y para ello es evidente que hay que partir de la situación en la que está cada comunidad autónoma. Los mecanismos de corrección de desequilibrios son los establecidos. Hay varios: desde el punto de vista de la financiación autonómica, los fondos de nivelación y, desde el punto de vista de la inversión del Gobierno o de la Presidencia del Estado, si S.S. prefiere las inversiones en infraestructuras, las políticas de crecimiento, los mecanismos que permitan que el dinamismo económico andaluz, desde el punto de vista de la vertebración de la comunidad autónoma y desde el punto de vista de su desarrollo y su crecimiento, sea importante y cada vez más relevante. Si en otro periodo de años podemos aportar más de medio millón de nuevos empleos en Andalucía el salto que dará la comunidad autónoma será verdaderamente extraordinario, acompañando esto de unas tareas en infraestructuras verdaderamente importantes, repito, y relevantes para evitar desequilibrios.

Por lo que se refiere al portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, señoría, ayer di el dato de que en este periodo el Gobierno ha recurrido ocho normas de las más de cuatro mil normas autonómicas analizadas, ocho. Ha habido otros recursos en otras direcciones, pero normas autonómicas recurridas ha habido ocho. Por tanto, el nivel de conflictividad no es alto, y además se han establecido los mecanismos en las conferencias sectoriales y bilaterales para intentar, en la medida de lo posible, llegar a acuerdos que eviten recurrir al Tribunal Constitucional; esa es la realidad. Por tanto, estamos en un nivel muy razonable, que podríamos llamar bajo, en cuanto a acudir al Tribunal Constitucional. Y el funcionamiento de esos mecanismos de

cooperación es correcto. Señoría, las comunidades autónomas tienen capacidad normativa sobre los tributos cedidos. Lo que no puede hacer una comunidad autónoma, ni tampoco el Gobierno, es gravar dos veces lo mismo; pero eso no lo puede hacer nadie: ni una comunidad autónoma, ni un ayuntamiento, ni el Gobierno de la nación; no lo puede hacer nadie. Ahora bien, la comunidad autónoma catalana, como las demás que tienen transferida la capacidad normativa, puede subir o bajar los impuestos, señoría. El impuesto sobre la renta, el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales; ahora se va a aumentar esa capacidad normativa. Lo que pasa es que hay que querer o no querer hacerlo. Y otra cosa distinta es que se diga: Me conviene más un impuesto sobre las grandes superficies. Esto no es cuestión de estar ni a favor ni en contra del comercio minorista ni de las grandes superficies, es decir que no se puede gravar la misma cosa dos veces, porque la legalidad lo impide, y velar por ello es una de las tareas y de las responsabilidades del Gobierno.

Al señor representante de Iniciativa per Catalunya le vuelvo a decir claramente que respaldo la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado —no sé si he sido muy claro— y las respaldo sin necesidad de añadir más, en el marco de lo que significa, como debe ser siempre, la aplicación del Estado de derecho en nuestro país. No me parece razonable, me parece bastante lamentable cualquier actitud que sirva para intentar justificar actos violentos. He dicho ayer y repito hoy, en relación con una pregunta que usted ha planteado, que no hay ningún ministro del Gobierno imputado y también he dicho que no tengo la intención de cesar ni de cambiar a ningún miembro del Gobierno por el momento.

A la señora Lasagabaster le quiero decir que claro que puede defender su alternativa, pero yo también tengo derecho, señoría, a plantearlas. ¿Reconoce, verdad, que tengo el derecho de plantear alternativas? No, es que algunos lo niegan. Pero también en el País Vasco tenemos derecho a plantear alternativas, al igual que en el conjunto de España tenemos derecho de plantear nuestras alternativas y nuestras políticas. ¡Faltaba más! Ya somos bastante perseguidos por plantear alternativas, lo somos. Aspiramos simplemente a poder presentarlas sin que nos persigan. Fíjese cual es nuestra aspiración: plantear unas alternativas políticas y poder expresarnos sin que nos persigan, o sin que nos eliminen, o sin que nos maten; fíjese, señoría, que poco pedimos. Porque cuando alguien, desde el punto de vista de la normalidad democrática, pide alguna cosa nosotros pedimos el derecho a poder vivir, a poder expresarnos y a poder plantear alternativas como en todas partes o a no plantearlas. **(Aplausos.)** Cuando me habla S.S. de síntesis democrática, hago un esfuerzo de comprensión y créame que no le doy lecciones a nadie, señoría, simplemente me ajusto a los hechos. Pero mientras existan esas cuestiones previas aquí no hay más síntesis democrática que esa, perdone, señoría. Cuando se plantea desde diálogos o mesas de diálogo que hay que llegar a esas síntesis democráticas a las que yo me refiero, que además se definen como irrenunciables, dígame usted cuál es la síntesis democrática, porque el resultado sigue siendo el mismo: unos no pondrán nada, otros seguirán haciendo lo que hacen y los que pagan la factura la seguirán pagando todo el tiempo. Desde luego, señoría, eso no es ni una propuesta de futuro, ni una síntesis democrática, ni una oferta de diálogo, que sí se debe hacer desde el respeto a las normas en los marcos institucionales y, desde luego, sabiendo bien claramente cuál es el problema y cuáles son los elementos previos que tenemos que resolver para la seguridad, la garantía y la libertad de los ciudadanos y de las personas.

Por último quería hacer un comentario respecto a lo que ha dicho el representante de la Chunta Aragonesista, señor Labordeta. Si le he entendido bien S.S. me ha dicho que las cifras de paro en Aragón son más bajas entre otras cosas porque los jubilados no constan en esas listas de paro; no lo entiendo, señoría. Yo creo que le he entendido bien y que S.S. ha dicho eso; tampoco hace falta que discutamos mucho sobre eso. Yo no conozco ningún sitio donde los jubilados figuren en las listas del paro, ninguno; a lo mejor esa es una nueva reivindicación y resulta que los jubilados tienen que constar en la lista del paro; o son parados o son jubilados o algo no funciona en esa propuesta, señoría. **(Aplausos.)**

En relación con el Plan hidrológico nacional le vuelvo a hacer la misma pregunta. Hay que demostrar a quién perjudica. El Plan hidrológico nacional es de vertebración territorial y de cohesión de nuestro país, útil para aquellos que han reclamado durante años el aprovechamiento de aguas del Ebro y ahora van a tener las obras que reclamaban, y ahora que van a tenerlas dicen que no las quieren; útil también para los que pueden recibir agua en el futuro; útil, señoría, desde el punto de vista de lo que es la regulación, la utilización y el aprovechamiento de un bien tan escaso como ése. Sobre eso se pueden construir todas las teorías de agravios comparativos, de agravios históricos que se quiera; esa es la única verdad, señoría. Cuando se habla de un trasvase se habla de un trasvase desde el delta del Ebro y hay un plan específico de recuperación del delta del Ebro con inversiones muy importantes. Todos los estudios técnicos avalan que los más de 5 millones de hectómetros cúbicos de media que anualmente el Ebro vierte al mar se aprovechan garantizando todos los caudales ecológicos; después de hacer las obras del pacto del agua que firmaban todas las fuerzas políticas aragonesas se aprovecharán 1.000 hectómetros, señoría; eso se hace para llevar agua cuando sea posible y cuando sea necesario a quien no la tiene. Eso se llama en castellano y en cualquier otra lengua expresada con claridad un ejercicio de vertebración y de solidaridad, señoría.

(Aplausos.) Lo que pasa es que hay que tener la determinación y, si me lo permite, el coraje para hacerlo, para presentarlo y para arrostrar las dificultades. Y nosotros lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo.

Muchas gracias, señorías. Gracias al Grupo Popular por su apoyo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

El Pleno se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las once y veinticinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** En primer lugar y antes de continuar con el debate de las propuestas de resolución, someto a la Cámara lo siguiente: Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de incluir la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras y se establecen normas presupuestarias para atender los gastos derivados de actuaciones del Ministerio de Fomento en carreteras estatales como último punto de dicho orden del día. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

Asimismo, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores del acuerdo relativo al grupo aéreo europeo entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte y el Gobierno de la República francesa y protocolo de enmienda, hechos en Londres el 6 de julio de 1998 y el 16 de junio de 1999 respectivamente, así como declaración que España va a formular en el momento de la adhesión como último punto del apartado tercero correspondiente a dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.

— COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN (CONTINUACIÓN). (Numero de expediente 200/000001.)

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de las propuestas de resolución presentadas por los diferentes grupos. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, Chunta Aragonesista presenta cuatro resoluciones. La primera, reclamando una retirada urgente del plan hidrológico por el masivo rechazo social que tiene en los territorios afectados, por dar cumplimiento a las conclusiones de los expertos científicos consultados por el propio Ministerio de Medio Ambiente y para evitar perder los fondos comunitarios que nunca llegarán con este plan que ustedes defienden. En coherencia también pedimos una moratoria indefinida de los procesos de construcción de los pantanos que lo hacen posible, Yesa, Biscarrués y Santaliestra.

La segunda cuestión… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Labordeta.

Señorías, estamos en el debate de las propuestas de resolución. Ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** La segunda cuestión tiene por objeto la financiación autonómica, donde reclamamos que se incorporen a este sistema, entre otras cuestiones, factores territoriales para compensar el excesivo peso de la población pues la extensión, dispersión, baja densidad y envejecimiento incrementan las necesidades de gasto no sólo de Aragón, sino de otro territorios del interior, y un sistema que pretenda corregir estos desequilibrios.

Finalmente, las dos últimas propuestas tienen como objetivo fijar compromisos para unas infraestructuras básicas para Teruel como son la autovía Valencia-Teruel-Zaragoza, el desdoblamiento de la N-232, así como el aprovechamiento integral de las oportunidades que ofrece la llegada del AVE a la ciudad de Zaragoza, demandando la implantación de una segunda parada en el aeropuerto, la implantación de un servicio de cercanías y el soterramiento urbano de estas infraestructuras.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Presento a la Cámara cuatro propuestas de resolución que recogen las cuatro cuestiones que hemos querido abordar en el debate de política general. La primera yo creo que ha estado bastante tratada por parte de los distintos portavoces, desde luego desde el punto de vista de esta portavoz de Eusko Alkartasuna, en relación a la importancia de la renegociación del concierto económico. En nuestra propuesta de resolución proponemos evidentemente el respeto a la autonomía fiscal y financiera que representan los sistemas del concierto económico y el convenio en Navarra. ¿Qué pretendemos? Pretendemos que se renegocie con unos principios concretos, de los cuales destacaríamos dos en lo que se refiere al concierto: uno, la vigencia del concierto de forma indefinida porque hay bastantes problemas cuando la duración del mismo y la renegociación se produce con tiempos muy limitados y sobre todo —también principio clave— que pueda tener un encaje a nivel europeo y tenga el mismo rango que sistemas fiscales de otros Estados miembros para evitar lo que llevamos padeciendo en cuanto a los constantes recursos y defendiéndolo en el marco europeo.

Otra propuesta hace referencia a una cuestión muy importante, la participación de las comunidades autónomas en los consejos de ministros de la Unión Europea. Ustedes saben cuál es el debate y no lo voy a repetir, pero hemos querido añadir una cuestión clave, y es que puedan participar en la organización y desarrollo de la Presidencia de la Unión Europea por el Estado español en el 2002. No es algo que no se pueda hacer; de hecho el Estado belga lo va a hacer ya estos próximos seis meses, y creemos que se pueden articular formulas para que puedan estar implicadas de forma directa en esa Presidencia.

Nuestra tercera resolución hace referencia a una cuestión vital para todos, independientemente de las distintas posiciones que tengamos. En primer lugar, reanudar las relaciones interinstitucionales del Gobierno central con el Gobierno vasco, algo clave para conseguir ese diálogo constructivo entre todos, y evidentemente dialogar sin exclusiones ni concesiones antidemocráticas y respetando lo que decidan los ciudadanos en cada momento histórico.

La cuarta resolución hace referencia a un derecho que, señoras y señores diputados, ya aparece recogido en el ordenamiento jurídico del Estado español, el derecho a la libre determinación de los pueblos. Está recogido a raíz de la ratificación de los pactos internacionales de 1966 de la ONU y lo único que pedimos es que se aplique a todos los pueblos, tanto a los que están fuera del Estado como a los que están en el Estado.

Por tanto, cuatro propuestas de resolución que sugerimos a SS.SS. las voten afirmativamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Iniciativa per Catalunya. Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

También hemos presentado cuatro resoluciones. La primera, hace referencia a diversas medidas para hacer realmente efectivo el plurilingüismo del Estado español.

La segunda es en relación al control del cambio climático, donde proponemos que el Gobierno español defienda en la Conferencia de Bonn la ratificación mundial del Protocolo de Kioto y que en el Estado español se ratifique cuanto antes. Ya anuncio que aceptaremos la transaccional que nos ha ofrecido Izquierda Unida.

La tercera resolución hace referencia a una serie de medidas sobre la siniestralidad laboral, donde destaca una dotación presupuestaria del Plan de formación e instar al Gobierno a que presente una ley de regulación de la subcontratación en el sector de la construcción.

Y la última hace referencia a los temas de globalización, a lo que esta mañana ha sido objeto de debate en relación con el pasado fin de semana en Barcelona, con dos propuestas en positivo: que el Gobierno estudie la implantación de la tasa Tobin y tome medidas para condonar la deuda y un tercer punto relativo a reprobar la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado. He de decir que en esta última resolución hay una enmienda transaccional del Partido Socialista que no aceptaré.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Esquerra Republicana ha presentado cuatro resoluciones. La primera, que este Congreso reconozca, a partir de los pactos suscritos de carácter internacional con la ONU y otros acuerdos, el derecho de las naciones que integran el Estado, y también de Cataluña, a elegir libremente su futuro como comunidad nacional propia, de manera que pueda alcanzar su derecho a la autodeterminación. Nos parece que es de contenido no sólo simbólico sino real, y que responde al anhelo de una parte importante de la población de Cataluña, que aspira a decidir su futuro libremente.

La segunda hace referencia a la financiación y sólo pedimos una cosa que puede parecer lógica y moderada: que se aplique el Estatuto de Autonomía de Cataluña y concretamente los artículos 44 a 48 que hacen referencia a buscar una fórmula de media entre el esfuerzo fiscal de la población de Cataluña en los Presupuestos Generales del Estado, en el PIB y lo que representa en todo el Estado. Asimismo, en esta propuesta incluimos un paquete de medidas para recuperar

lo que Cataluña ha perdido de inversión pública en las últimas décadas y buscar una fórmula para subsanar el déficit fiscal de Cataluña, que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas calcula en más de un billón de pesetas. También proponemos la integración del sistema sanitario de política social en el convenio de negociación de la financiación, el desbloqueo de la Carta municipal de Barcelona, con previsiones para su adecuada financiación, y también dos partidas extraordinarias para subsanar la aplicación de la Logse en Cataluña, pues ya se ha manifestado desde la izquierda muchas veces que la Logse necesitaba un presupuesto propio para su aplicación y también para asumir la integración de la población de otros países que llegan a Cataluña para mejorar sus condiciones de vida.

La número 14 se refiere a la pluralidad cultural del Estado y contiene una serie de propuestas entre ellas la introducción como créditos variables en el sistema educativo del resto del Estado de las lenguas no castellanas, en este caso el catalán, el euskera y el gallego. También se propone la reforma de la Ley de televisiones privadas, para que las comunidades, naciones o territorios que componen el Estado y que tienen lengua propia no castellana puedan acceder a un sistema de televisión privada. También, en definitiva, la supresión lógica del Ministerio de Cultura, igual que en los Estados compuestos, como la República Federal Alemana, donde no existe el Ministerio de Cultura y hay un presupuesto compartido con los *Länder* o territorios. Nos parece lógica, pues, esta propuesta. También proponemos un cambio de rumbo de legislación y dirección del Instituto Cervantes para garantizar así la proyección plural y democrática de la realidad cultural y lingüística del Estado español. Finalmente, se proponen modificaciones en el ámbito de la industria cinematográfica, audiovisual o de las nuevas tecnologías.

La propuesta número 15, de carácter ambiental, propone la derogación del Plan hidrológico nacional de acuerdo con la directiva marco de aguas, de hábitat y de aves de la Comisión Europea, así como la asunción directa y en políticas concretas de las propuestas de la cumbre contra el cambio climático de Kioto, y en ese sentido un giro en la política agrícola, ganadera y pesquera a partir de la concepción de un proceso de producción alimentaria que garantice la seguridad. Finalmente, también en este ámbito, el reconocimiento y la propuesta para desbloquear la situación que el Gobierno balear ha creado con la ecotasa. Nosotros creemos que la ecotasa es una necesidad para los territorios que reciben una importante presión de carácter turístico y urbanístico y también para la eliminación de residuos.

Estas son las propuestas de Esquerra Republicana: financiación, pluralidad cultural del Estado, a favor del medio ambiente y finalmente, también la reivindicación normal de un partido independentista como Esquerra Republicana a favor del derecho a la autodeterminación.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, los andalucistas hemos presentado también nuestra cuota de propuestas, cuatro, dos de las cuales afectan a transferencias. La primera afecta a las transferencias a las políticas activas de empleo, transferencias que como SS.SS. saben llevan pendientes el tiempo transcurrido de legislatura, con promesa del Gobierno de haberlas hecho con eficacia del 1º de enero de este año, y según las últimas informaciones con previsiones para que puedan producirse estas transferencias a final de año y que sean eficaces el 1º de enero de 2002. Me parece que estamos ante una transferencia importantísima para Andalucía no sólo desde el punto de vista competencial sino también para la eficacia de la lucha contra el desempleo.

Hay una segunda propuesta respecto a las transferencias de las cuencas hidrográficas andaluzas, la del Sur, y sobre todo también la reivindicada cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

Una tercera propuesta afecta a la financiación de los municipios turísticos y propone que se contemple como criterio de financiación de las administraciones locales en la Ley de haciendas locales la variable de población turística añadida a la población de derecho que actualmente tienen. Nos parece que soluciona un problema grave de muchas ciudades de este país que tienen una población flotante a veces superior a la población real de hecho.

La cuarta propuesta se refiere a un plan de acción y de ayuda a aquellos municipios más afectados por la ruptura del acuerdo con Marruecos en general, y en particular un plan de acción puntual respecto a Barbate, por centrarse en ese municipio la pesca artesanal que tradicionalmente faenaba en caladero marroquí, de imposible traslado a otro lugar y por tanto abocada a una reconversión que no es sino la destrucción de ese sistema, por lo que es necesario establecer una nueva base económica que dé riqueza y empleo en ese lugar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, una de las virtualidades que tiene un debate como el que estamos desarrollando es poder presentar propuestas de resolución que sin duda expresan las posiciones y las preocupaciones

de los grupos políticos ante los problemas que afectan a la sociedad.

Como saben SS.SS., el Bloque Nacionalista Galego es muy crítico con muchas decisiones políticas que adopta el Gobierno respecto de las necesidades económicas, sociales, culturales o políticas de Galicia. Unas decisiones políticas que creemos no atienden a esas necesidades y que además no sólo no caminan en la dirección de corregir el más que evidente retraso en el desarrollo económico de Galicia en cuanto al conjunto del Estado o de Europa, sino que lo perpetúan. Tendríamos por tanto materia para someter a la aprobación de esta Cámara un buen número de propuestas de resolución, pero nos limitaremos a presentar las que el Reglamento nos permite y a hacer una breve defensa de sus contenidos diciendo en primer lugar que son propuestas que responden a necesidades objetivas o demandas básicas de la sociedad gallega y que por eso deberían ser fácilmente asumibles por el conjunto de la Cámara.

La propuesta número 42 pretende que el Gobierno actúe para corregir una situación a todas luces discriminatoria para los productores del campo de Galicia, por otro lado incomprensible ya que los productores de Galicia sólo reciben el 1,51 por ciento del total estatal de las ayudas europeas a la agricultura y a la ganadería vehiculizadas a través del Feoga-garantía; es decir, de los 962.496 millones que en el año 2000 percibió el Estado vía Feoga-garantía, Galicia recibió exclusivamente 14.586. Para que esta situación deje de ser injusta y discriminatoria, se debe implicar activamente al Gobierno en su corrección.

La número 43 también demanda del Gobierno su implicación —y quiero decirlo a su máximo nivel— para que la política común de pesca que va a ponerse pronto en marcha cambie la filosofía y la práctica actual, que está perjudicando nuestros intereses pesqueros, por otra filosofía y otra práctica orientadas precisamente a defender los legítimos intereses de nuestra flota, sea en aguas comunitarias o internacionales. Señorías, esa nueva orientación de la política común de pesca que el Bloque Nacionalista Galego demanda es básica, es fundamental para la supervivencia del sector pesquero.

La número 44 insiste en demandar del Gobierno que realice los esfuerzos necesarios para reparar lo que creemos otra injusticia como es la exclusión de la actual Izar Fene de la construcción naval convencional, lo que evidentemente dificulta tanto la pervivencia como el futuro desarrollo de la construcción naval, de tanta tradición e importancia para Ferrol y comarca y tan básica para su desarrollo socioeconómico.

Con la número 45 pretendemos que el Gobierno adquiera compromisos concretos de actuación para mejorar las actuales prestaciones sociales de los emigrantes, poniendo en marcha políticas concretas que favorezcan un retorno que muchos de ellos desean y se garantice el ejercicio de sus derechos como ciudadanos, entre los que se encuentra el derecho de voto en plano de igualdad con los demás ciudadanos del Estado.

Por último, la número 46 pretende la implicación del Gobierno para que apueste por la ubicación de la Agencia europea de seguridad marítima en Galicia. Y no lo proponemos por capricho, sino en función de que esa ubicación sería la más lógica teniendo en cuenta la importancia del corredor marítimo de Finisterre.

No quisiera finalizar, señora presidenta, sin una referencia telegráfica a la propuesta que el Bloque Nacionalista Galego firma conjuntamente con el Grupo Parlamentario Vasco y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que simplemente demanda unas medidas básicas, mínimas, de sentido común para que en la práctica se vehiculice la posibilidad del uso de las lenguas del Estado distintas del castellano en diversos ámbitos en función de lo establecido en la propia Carta Europea para las lenguas regionales o minoritarias. En esencia, que se avance en la práctica en el respeto a la realidad plurilinguística del Estado.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria se honra en presentar 21 propuestas de resolución divididas en tres grandes bloques. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** El primero, además de por Coalición Canaria, está firmado por el Partido Popular y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por lo que sus portavoces hablarán también de él en su intervención. Abarca cinco grandes temas: la familia, la inmigración, la financiación local, la hacienda y la economía del Estado español. Entendemos que son valores de Estado y por eso los hemos suscrito conjuntamente, dando una prueba del principio de solidaridad y de la preocupación por dichos aspectos: la hacienda y la economía y sobre todo la inmigración, la financiación local y la familia, algo que preocupa mucho en el archipiélago canario. **(Rumores.)**

El segundo bloque, señorías, consta de cinco propuestas de resolución firmadas por Coalición Canaria y por el Grupo Parlamentario Popular. Se refieren a la cooperación, al medio ambiente y a sus moratorias, al desarrollo sostenible de futuro del turismo en un área sensible como Canarias y a la construcción, puesto que no queremos morir ahogados en un mar de cemento ni que las costas se contaminen. Y finalmente está la participación de las comunidades autónomas en los asuntos europeos, algo para nosotros importante. Canarias tiene un régimen fiscal y económico específico, así como un tratamiento singular en la Unión Europea en

temas relacionados con la política exterior, la agricultura, la pesca y la alimentación.

Junto a estas diez propuestas de resolución, Coalición Canaria ha presentado otras 11 específicas que constituyen el tercer bloque y que se refieren a temas que tienen un arraigo fundamental para nuestro archipiélago canario. Las enumero rápidamente. Está el pacto autonómico, puesto que entendemos que una comisión bilateral entre el Gobierno central y el de Canarias es fundamental para que se puedan tratar ante la Unión Europea una serie de aspectos que no afectan ni al territorio peninsular ni a Baleares, pero sí de una manera muy concreta a Canarias. En relación con nuestra financiación autonómica, hacemos una petición a través de esta propuesta de resolución, que es que se mantenga el diferencial fiscal que existe entre la economía y la hacienda peninsular y la canaria, puesto que es fundamental. Por otra parte, reivindicamos a través de los Presupuestos Generales del Estado y de los pactos entre el Gobierno del Partido Popular y Coalición Canaria el tema del déficit de la sanidad en relación con los residentes europeos en nuestro Archipiélago y la fragmentación de nuestro territorio. Y qué decir de este pacto de financiación autonómica para atender las infraestructuras en carreteras, equipamiento y empleo en Canarias como región ultraperiférica. **(Rumores.)** Otro aspecto es la fiscalidad de los nuevos impuestos que afectan a Canarias, en relación con lo cual pedimos al Gobierno central una actuación diligente ante los órganos de la Unión Europea para que en impuestos nuevos, como el de la entrega de mercancías, se despeje esta incógnita, fundamental para que el Gobierno de Canarias tenga unos ingresos fiscales ordenados y acordes con la normativa de la Unión Europea.

La propuesta de resolución número 92 está dirigida a un desarrollo estatutario jurídico específico de Canarias como región ultraperiférica de la Unión Europea. Es la más extensa de todas las propuestas de resolución que hemos planteado al estar basada en el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam. Aquí hacemos una serie de recomendaciones y solicitudes al Gobierno, yendo desde el denominado Poseican agrícola y el tratamiento favorable que queremos que se dé a las producciones agrarias y alimentarias en Canarias hasta los nuevos impuestos y figuras impositivas que se desarrollan allí. **(Rumores.)**

Pasamos seguidamente, señorías, a la propuesta de resolución que viene a reforzar toda la actuación, dentro de la Unión Europea, de una concordancia de intereses de Estado, pero referidos a Canarias, entre el Gobierno central y el Gobierno de Canarias, para que haya una armonía de intereses. **(Rumores.)** Lo relacionamos con la propuesta de resolución número 94, referente a los acuerdos internacionales. ¿Qué pedimos en ella? Que cada vez que el Gobierno español firme un acuerdo o convenio internacional sobre una materia que afecte a las competencias estatutarias de Canarias ante la Unión Europea tenga en cuenta esta peculiaridad y particularidad, para que Canarias no salga perjudicada en ninguno de los aspectos allí reflejados, sean vertidos radiactivos en aguas canarias, sean cuestiones relacionadas con la pesca, con los transportes internacionales, con la meteorología, con el turismo, con la conservación de la naturaleza… **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Mardones, un momento. Señorías, el rumor es cada vez más intenso. Rogaría, por favor, que bajasen el tono de sus conversaciones. Gracias, señorías.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor presidente.

La propuesta de resolución número 96 solicita una intensificación de las actuaciones estatales en la revisión del plan integral de empleo en Canarias, verdadera pieza maestra de nuestra política laboral dirigida fundamentalmente a jóvenes, a mujeres y a marginados sociales. Esta llamada de atención sobre la juventud, sobre la mujer en Canarias y sobre los parados de larga duración constituye uno de los ejes de la política social que el Gobierno de Coalición Canaria se honra en defender en el amplio espectro de la política en el Archipiélago y en conexión con los planes estatales de empleo.

La propuesta número 97 está dirigida al reforzamiento de las medidas de seguridad ciudadana. Nosotros pedimos al Gobierno que Canarias, como zona de destino turístico, como zona de posible actuación de mafias internacionales, necesita una protección de los poderes del Estado, y es el Ministerio del Interior, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quien tiene que continuar haciendo un esfuerzo de protección de un bien público como es la calidad de la vida en cuanto a la seguridad ciudadana.

La resolución número 98 trata de armonizar la legislación española con la internacional y la competencia del Gobierno de Canarias con respecto a las aguas interiores. Nosotros nos sometemos, como respetuosos de un Estado de derecho nacional e internacional que somos, pero exigimos también la defensa de nuestro estatuto de autonomía y las competencias anejas que tenemos en el tema de las aguas archipielágicas, respetando el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Canarias y la Convención del derecho del mar que en su día firmó España y ratificamos en esta Cámara.

Finalmente, la propuesta de resolución número 98 trata de un tema de honda sensibilidad en Canarias. Se refiere al apoyo al pueblo saharaui, al apoyo a un plan de paz de Naciones Unidas en algo que es para nosotros no solamente proximidad geográfica en el mapa —a 100 kilómetros escasos de distancia de nuestras costas—, sino un compromiso moral del pueblo canario con el pueblo saharaui. Lo que queremos es que pre-

valezcan en el derecho internacional los acuerdos de Naciones Unidas con respecto al referéndum de autodeterminación y que aquella zona no entre en conflicto bélico y sea una zona de paz. Esa paz se la deseamos fundamentalmente desde Coalición Canaria al pueblo saharaui.

Estas son, señorías, nuestras 21 propuestas de resolución, que al hilo de lo dicho por nuestro portavoz ayer aquí en el debate sobre el estado de la Nación mi grupo parlamentario apoya en representación del pueblo canario, pidiendo el apoyo a esta Cámara en un sentido de racionalidad, demostrando que podemos compatibilizar lo que son intereses legítimos de nuestra comunidad en estas 11 propuestas de resolución específicas que firma en solitario nuestro grupo con las 10 que en firma conjunta con el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Catalán de Convergència i Unió; hacemos un ensamblaje de la España de las autonomías, pidiéndoles también este apoyo a las otras fuerzas nacionalistas, bien el Grupo Parlamentario Vasco, bien el Grupo Mixto, estando como estamos en la sintonía de entender la convivencia en el diálogo y en la complementariedad en el Estado español.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario del PNV, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco, en coherencia con la exposición realizada por su portavoz en el debate de ayer, presenta 17 propuestas de resolución agrupadas en cuatro bloques. Un primer bloque relativo a la pacificación y normalización de Euskadi, un segundo bloque relativo a su autogobierno con propuestas de futuro, un tercer bloque que hace referencia a la economía y a las inversiones que en el ámbito de sus competencias el Estado debe realizar en nuestra comunidad autónoma y un cuarto bloque que quiere subrayar la dimensión plurinacional, pluricultural y plurilingüe del Estado.

Comenzando por el primer bloque que, tal y como sostuvo ayer en esta tribuna el portavoz del grupo parlamentario, hace referencia al proceso de normalización y pacificación de Euskadi, desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos, y así lo plasmamos en esta propuesta de resolución, que debe impulsarse una nueva etapa tanto en las actuaciones interinstitucionales como en las actuaciones interpartidistas en este ámbito de actuación, tanto en lo que se refiere a la movilización y concienciación ciudadana como a la generación de dinámicas tendentes a la consecución de este objetivo. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos que las elecciones del 13 de mayo deben estar presentes en la adopción de los acuerdos que hoy tome esta Cámara. Eso sería tener respeto a los ciudadanos vascos. En nuestra opinión no vale el sostenella y no enmendalla o formular planteamientos que en nuestra opinión son ciertamente antidemocráticos, como decir que no se pueden alterar las propuestas al albur de las coyunturas electorales, que es ciertamente difícil de sostener en una democracia, o plantear que lo que se pretende es elaborar una alternativa democrática, que da a entender, señorías, que la alternativa victoriosa del 13 de mayo es una alternativa no democrática. Entendemos que desde lo que ha sido el debate electoral, que desde el planteamiento de los ciudadanos vascos expresado libremente en las urnas, es el momento adecuado para que todos nos pongamos en esa sintonía con el objetivo de lograr la tan ansiada normalización y pacificación de Euskadi. En esta línea es indudable que garantizar a los ciudadanos un espacio de convivencia en paz, en libertad y en el respeto, manteniendo el respeto debido a los derechos humanos en su defensa y a la libertad ideológica y de expresión, es el ámbito adecuado en el que hay que entroncar estas propuestas.

Dado que existe un camino que no está lo suficientemente trillado en este momento a los efectos de que esta garantía de los derechos de los ciudadanos por parte de la Ertzaintza, de la Policía autónoma vasca, pueda ser cumplimentada, en una segunda propuesta de resolución proponemos la presencia del Gobierno vasco en el denominado tercer pilar de la Unión Europea, que —como saben— hace referencia a los asuntos de justicia e interior, mediante el impulso de la participación en los órganos europeos que planifican y desarrollan el espacio europeo de seguridad. Conocen SS.SS. que la frontera del Pirineo es hoy en día meramente una frontera psicológica para los ciudadanos, incluso para los agentes de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Sólo tiene una excepción y es que la Ertzaintza no puede actuar en contra de los delincuentes, en la persecución en caliente cuando unos delincuentes están cometiendo algún delito. En esta propuesta de resolución solicitamos que se establezcan los mecanismos oportunos para que esta superación se lleve a cabo en el plazo más breve posible.

Una tercera propuesta de resolución trae nuevamente a esta Cámara el tema de la política penitenciaria, dado que estas propuestas de resolución, que abarcan el bloque de la normalización y la pacificación de Euskadi, buscan un marco de distensión en la convivencia, un marco que conlleve a la consecución de estos objetivos que conduzcan a la paz. Esta Cámara aprobó el 10 de noviembre de 1998 una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a realizar una nueva política penitenciaria, que instaba al Gobierno a la solidaridad efectiva con las víctimas del terrorismo y que instaba al Gobierno al diálogo, al consenso y al respeto de los principios democráticos como método de trabajo para la culminación de estos objetivos. Nosotros volvemos a

poner encima de la mesa, porque creemos que tiene más actualidad que nunca en esta coyuntura política, esta propuesta de resolución, que esperamos, al igual que las otras en este bloque de pacificación y normalización de Euskadi, conozca la mayor consideración por parte de SS.SS.

En un segundo bloque hacemos una propuesta de autogobierno. En esta Cámara y en el propio discurso político, muchas veces de forma grandilocuente y reiterada, se hace una reivindicación nominal del estatuto y, por otra parte, observamos la real negación de su cumplimiento, muchas veces de una forma solapada. Por ello, ponemos encima de la mesa la propuesta de resolución número 4, que solicita el cumplimiento íntegro y urgente del Estatuto de Gernika. Señorías, vamos a dejarnos de nominalismos y de planteamientos huecos y hueros, y vamos a aprobar que los contenidos, tanto los vivos como aquellos nonatos, del Estatuto de Gernika sean puestos en vigor y se cumpla, aunque sea 22 años después —ya es hora—, la legislación vigente. Y proponemos que el método de trabajo sea aquel que —por unanimidad, con excepción de Herri Batasuna— aprobó el 20 de octubre de 1995 la Cámara vasca, para afrontar los desafíos de autogobierno que tiene el pueblo vasco.

En este mismo bloque y en el contexto de la discusión que se realizó en el día de ayer, en relación con la renovación del concierto económico vasco, solicitamos que el Gobierno reanude con carácter inmediato la negociación entre las instituciones vascas y el Gobierno del Estado para la renovación de este concierto económico, consolidando y desarrollando la capacidad normativa atribuida a las instituciones vascas en el concierto vigente y sobre la base de una duración temporal ilimitada del mismo.

Dentro de este mismo bloque, señorías, el Grupo Parlamentario Vasco plantea que deben adoptarse las decisiones políticas oportunas para que Euskadi tenga presencia directa en las instituciones de la Unión Europea, con responsabilidad y autonomía propias.

Un tercer bloque, señor presidente, tal y como he indicado, hace referencia a las inversiones que el Estado debe realizar en el ejercicio de sus competencias en Euskadi. Solicitamos que aquellos créditos que están ya comprometidos, aquellas previsiones presupuestarias que están realizadas en el horizonte de los planes de infraestructuras del año 2007 queden recogidos en este debate y haya un compromiso efectivo y real para su cumplimiento. Asimismo, la propuesta número 8 solicita que se establezcan por parte del Gobierno las medidas oportunas para garantizar que la contribución financiera de los fondos europeos se distribuya entre las distintas administraciones del Estado en relación directa a su propio nivel competencial, especialmente en las materias referidas a medio ambiente y transportes, teniendo en cuenta básicamente las competencias que en estas materias ostentan los territorios forales.

No se les oculta, señorías, que en este contexto la Ley de estabilidad presupuestaria —aquello que el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco calificó ayer como la Loapa financiera— es una grave y una seria preocupación para el Grupo Parlamentario Vasco, que en la propuesta de resolución número 9 expone los criterios a través de los cuales estos objetivos de estabilidad presupuestaria, de déficit cero o el correspondiente superávit debieran considerarse por parte de esta Cámara.

En un último bloque, el Grupo Parlamentario Vasco solicita que esta Cámara ratifique aquel aspecto constitucional que hace referencia a la dimensión plurinacional, pluricultural y plurilingüe del Estado. El Grupo Parlamentario Vasco, además de demandar una actuación leal y positiva en el esfuerzo de normalización lingüística desarrollado por las instituciones vascas, lo que viene a solicitar en esta propuesta de resolución es que la Administración del Estado asuma los objetivos de las instituciones vascas en estas materias, de acuerdo con las responsabilidades que le son propias como titular de las instituciones de su competencia y que, en consecuencia, se presente en esta Cámara un plan de normalización lingüística, del uso de las lenguas oficiales del Estado en las administraciones bilingües, en sintonía precisamente con estas leyes de normalización del uso de las lenguas que distintas comunidades autónomas tienen vigentes en sus ámbitos de su competencia.

La propuesta de resolución número 13 solicita que la Fundación vasca para la formación continua, Hobetuz, perciba los importes pendientes de la recaudación de las cuotas correspondientes a los ejercicios de los años 2000 y 2001.

La propuesta de resolución número 14 hace referencia a la Comisión que esta Cámara constituyó en relación con el estudio que debía realizarse sobre el exilio derivado de la Guerra Civil. Como saben SS.SS., las Cortes Generales decidieron incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 una cantidad para que estos estudios pudiesen llevarse a cabo. Esta Comisión se constituyó, desarrolló sus trabajos, adoptó sus propias propuestas y hoy es el día, desde el 29 de noviembre de 2000, que el Ministerio de Educación y Cultura sigue sin cumplir los acuerdos adoptados por unanimidad en esta Cámara. La propuesta de resolución solicita el cumplimiento de los acuerdos adoptados por esta Comisión por unanimidad.

No queríamos dejar de hacer, señor presidente, un recuerdo especial al reconocimiento de los derechos políticos y morales de todos aquellos ciudadanos españoles que fueron encarcelados, torturados o sometidos a trabajos forzados, tanto por el régimen franquista como por el III Reich. Por esta razón, la propuesta de resolución número 15 solicita que se reconozcan esos derechos políticos y morales y que exista un resarcimiento de cara a este colectivo.

Finalmente, señor presidente, quisiera notar la singularidad de la presentación de una propuesta de resolución conjunta por parte del Grupo Parlamentario Catalán de Convèrgencia i Unió, del Grupo Parlamentario Vasco y del Bloque Nacionalista Galego, sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Carta europea para las lenguas regionales y minoritarias que formulamos en el contexto de lo que se viene en denominar la Declaración de Barcelona.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señor presidente.

Izquierda Unida, al margen de cualquier tentación de guante blanco y desde una oposición definida y decidida de izquierdas, presenta 25 resoluciones, es decir 25 soluciones, desde el punto de vista de la izquierda, a 25 problemas no pequeños que presenta el modo de gobernar del Gobierno de don José María Aznar, caracterizado fundamentalmente en este período, teniendo en cuenta la mayoría absoluta, por una especie de *turboaznarismo* que está agudizando los problemas que ya teníamos en el anterior período.

Presentamos estas resoluciones en un momento de fortísima tentación bipartidista, tentación que en muchos casos deseca la democracia, margina a las minorías y anula en algunos aspectos la dinámica territorial de muchos grupos. Además es un momento, señorías, en el que dos grandes partidos de la Cámara parecen disputarse el centro político en este período de mayoría absoluta, en el que han cambiado los sesgos y los ritmos, sin darse cuenta de que el centro no es un punto fijo, sino un punto equidistante que se traslada ahora poco a poco a la derecha en función de planteamientos que se están haciendo por mor y gracia de la mayoría absoluta. Por tanto, en el fondo, las soluciones a las que se está llegando —veáse el pacto de la justicia o el documento sobre antiterrorismo— son documentos cerrados, excluyentes y que tienen un sesgo tendente más que al centro, al centro derecha. Desde ese punto de vista, nosotros realizamos una crítica a esa situación —ya se hizo ayer y ahora mismo la resumo— y planteamos 25 soluciones.

El primer bloque de soluciones se presenta en contra —por tanto dando una alternativa— del giro a la derecha y a la insolidaridad que significa la actual política del Gobierno de don José María Aznar. Por ejemplo, con la reforma laboral, el Partido Popular y el Gobierno le han hecho el trabajo sucio a la patronal. Cuando dijeron aquello de: si no hay acuerdo en la mesa de negociación, nosotros, de todas formas y pronto, legislaremos, ya habían roto esa negociación y la habían volcado hacía la derecha. Por tanto, señalamos que la reforma laboral no es válida, que plantea de nuevo el trabajo basura de manera clara, fundamentalmente a través de los contratos laborales, y no podemos aceptarlo de ninguna manera por el fondo y la forma. Proponemos un plan de empleo basado en las 35 horas semanales de jornada por ley, sin reducción salarial. Establecemos la necesidad específica de un plan juvenil de empleo. Y respecto a los precios, ya estamos hartos de una política de precios que dinamiza el liberalismo de un Gobierno que ni sabe ni quiere ni puede intervenir en el control de los precios, que simplemente ataca cuando ataca la supuesta inflación a través del intento de criminalizar, de satanizar, de reducir, de congelar los salarios. Señorías, estamos ante una inflación de beneficios y, por consiguiente, damos alternativas a esta situación hablando de la reinversión de beneficios, de la constitución de fondos de inversión obligatorios.

Por lo que se refiere a las pensiones, cuando el señor presidente habla de que hay que incentivar los fondos complementarios, no está dando la otra cara de la moneda, que es que a partir del año 2003 se va a realizar el cálculo de las pensiones sobre toda la vida laboral, con lo cual los sindicatos mayoritarios han calculado que se rebajarían un 20 por ciento la inmensa mayoría de las pensiones, luego damos una alternativa a esta situación hablando de ese margen como máximo de 15 años a la hora de realizar el cálculo de las pensiones. En cuanto a la siniestralidad, una parte fundamental de esta Cámara hizo un auténtico ejercicio de insensibilidad cuando los trabajadores trajeron aquí 650.000 firmas para atajar el problema de la siniestralidad: temporalidad, subcontratas, economía fácil y especulativa, descontrol, falta de inspectores, que están generando la realidad de cinco muertes diarias, y no es razón de rentabilidad económica simplemente, sino también de este tipo de cuestiones a las que damos alternativas en función de las propuestas en positivo que han presentado los trabajadores. **(Rumores.)**

En cuanto a Sintel, señorías, estamos ante una de las gestas de lucha obrera más importante, si no la más importante, desde el año 1978 a esta parte. Llevan cinco meses en la Castellana, diez meses sin cobrar y mantienen en alto con moderación, con equilibrio, pero con audacia, la lucha por que se recomponga la empresa y por recuperar la dignidad del trabajador. El presidente del Gobierno tiene una responsabilidad parlamentaria aprobada por consenso de esta Cámara, y política, que hasta ahora no ha cumplido. Se ve alguna luz al final del túnel, pero no se termina de salir de este túnel negro de un abandono de 1.800 trabajadores, 1.800 personas afectadas, que merecen un mejor destino.**(Rumores.)**

Con respecto a la inmigración, señoría, lo primero es decir que aquella gran idea que frustró una ley consensuada, esto es, que suponía el efecto llamada, es una idea falsa. Ayer mismo entraban en España 300 inmigrantes que fueron retenidos y otros 500 ó 600 a los que no se pudo retener. Por tanto, no había efecto llamada en la anterior ley. No era verdad. Se cambió la ley. Se hizo una sin derechos fundamentales, sin asociación, sindicación, manifestación, huelga y estamos en una situación en que cada delegación del Gobierno establece criterios diferentes a la hora de regularizar. Hagamos una regularización total y extraordinaria. Por así decirlo, pongamos el cuentakilómetros a cero y empecemos a hablar entre todos de cupos, hablar de normalización, de regularización, pero a partir de esa normalización general, de esa regularización extraordinaria. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Alcaraz, perdone un segundo.

Señorías, es casi imposible seguir la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en estos momentos.

El señor **ALCARAZ MASTATS:** Muchas gracias, señor presidente.

Planteamos la necesidad de una batalla firme contra la globalización, ese imperialismo financiero sin fronteras que está afectando de lleno a todas las legislaciones laborales, a los derechos laborales, a los derechos de la mujer, a los derechos de los niños y también a la estructura medioambiental. En esta batalla hay que saludar la batalla de miles de personas que luchan contra la globalización desde un punto de vista pacífico, que ven cómo en Barcelona hay una estrategia desde posiciones contrarias que intenta criminalizar estas movilizaciones. Cuando se dan las primeras agresiones a cristaleras y establecimientos públicos, en Barcelona es el servicio de orden de la manifestación el único que funciona y cuando acaban estas primeras provocaciones de 40 ó 50 personas, la Policía ataca al conjunto de la manifestación y prolonga y amplía las consecuencias de lo que había pasado anteriormente y criminaliza a la inmensa mayoría, al 98 por ciento que eran pacifistas. Nosotros pedimos el cese de la delegada del Gobierno en Cataluña por incompetencia y por haber montado una estrategia utilizando a policías disfrazados, una estrategia consciente para criminalizar a los que están luchando pacíficamente contra la globalización, contra el imperialismo financiero.

Respecto a Euskadi nosotros hemos planteado en esta Cámara mociones; una de ellas de enorme importancia, que fue aprobada, habla de diálogo y de entendimiento. Ahora con más razón, después de que hayan hablado las urnas, tenemos que entendernos todos los partidos democráticos, todos los partidos que condenamos la violencia. Hay que entenderse. No valen pactos bipartidistas de corte excluyente; no sirven. Hay que entenderse porque lo dice la inmensa mayoría de la gente. Entiéndanse ustedes y empiecen a solucionar el problema en sus dos vertientes: lucha antiterrorista con la coordinación policial precisa de la Ertzaintza y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y lucha por la normalización, por un proceso de paz en Euskadi, teniendo en cuenta que supone también desde el principio un problema político.

Pensamos, señorías, que está bajando mucho en este país la calidad democrática por una mayoría absoluta mal gestionada, como prácticamente todas las mayorías absolutas gestionadas por quien no ve crecer la hierba. Como digo, está bajando la calidad democrática y se nota en muchas contradicciones que emergen a veces como titulares de prensa, pero que están ahí de manera recurrente emergiendo a diario en la realidad que vivimos. En función de esto nosotros pedimos, por ejemplo, que el nombramiento del fiscal general del Estado sea aprobado por el Parlamento, y que por tanto se eviten cosas que están sucediendo ahora que derivan de la dependencia del fiscal general del Estado del Gobierno. Pedimos que esta Cámara también nombre al presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas. Ya hemos visto en Comisión que fue el mismo presidente el que dijo que no había fecha, no había por qué darse para la publicación en tiempo y forma la encuesta de Euskadi y que la de Cataluña se hizo sin más explicaciones, lo cual supone realmente una discrecionalidad del presidente del CIS. Pensamos que el director de Radiotelevisión Española debe ser elegido también por este Parlamento, por un tiempo superior al que dure la legislatura para que no haya dependencias que anulan el funcionamiento constitucional, el derecho de acceso, la pluralidad, la objetividad y naturalmente el derecho de los partidos políticos a verse reflejados a través de los medios públicos de comunicación. Abogamos, por fin, por la creación en España de una autoridad democrática en comunicación que no tiene, el único país europeo que prescinde de esto. Consiguientemente abogamos por la creación del Consejo de la comunicación, organismo de extracción parlamentaria e independiente absolutamente del Gobierno.

Respecto a la corrupción, ¿qué decir, señorías? En Izquierda Unida no queremos ser ejemplo de nada, no somos santos, pero sí podemos dar una cierta polarización si queremos y podemos marcar una cierta referencia en la lucha contra la corrupción. ¿Por qué luchamos contra la corrupción? Por mezclar siempre la ética con la política, porque luchar contra la corrupción asegura siempre la defensa del dinero público y porque luchar en este país hoy contra la corrupción es luchar —algo que a nosotros nos interesa mucho— a favor de la política y a favor de los políticos. Por eso luchamos contra la corrupción, no porque seamos gente santa que no sabe exactamente cuál es el motor de su lucha. En función de esta batalla qué menos que pedir el cese inmediato de los señores Piqué y Matas, incursos en una investigación fiscal y judicial de presuntos delitos, siguiendo incluso la propia estilística que marcó el señor Aznar cuando estuvo en la oposición.

En política exterior últimamente nosotros hemos visto cierta indignidad. Como diría el poeta finamente, ese balancín de síes en el rostro del señor Piqué cuando recibió al representante del imperio no nos pareció bien. No encuentro otra fórmula más caritativa para decirlo que aludir al poeta granadino Javier Egea. En todo caso, nosotros queremos aludir seriamente a los compromisos de España con el Sahara Occidental. La ONU ha tomado una resolución intragable, inaceptable: que durante cinco años dependa el Sahara Occidental de Marruecos y luego se convoque un referéndum, que no sería ya sobre autodeterminación, con un censo en función del último año, con lo cual estamos ante una trampa que va a provocar sin duda un estallido bélico que nadie queremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Alcaraz, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Ese compromiso hay que cumplirlo desde España, por lo que planteamos una resolución en consonancia con la de Coalición Canaria, que nos parece también completa, respecto al Sahara Occidental. Nosotros creemos que el 0,7 por ciento debe funcionar para ser solidarios con los países del Tercer Mundo. Recuerden el chiste de El Roto en el que decía un ciudadano del Tercer Mundo: Les agradezco que sólo se queden ustedes con el 99,3 por ciento de los fondos que consiguen. Nosotros estamos decididamente contra el escudo antimisiles y lo hemos dicho. El señor Trillo dijo que no había posición, que no era verdad que se hubiesen definido, y acto seguido el señor Aznar dijo que era posible, que era viable, que lo iban a apoyar, aunque su posición estaba fragilizando la de la Unión Europea. También estamos en contra de la ampliación de las bases de Rota y Morón y contra la creación de la base de Bétera en Valencia. Vamos a luchar para que la próxima conferencia intergubernamental de la Unión Europea empiece a trabajar por una Constitución europea donde la Carta Fundamental de los Derechos Humanos sea vinculante.

Respecto a los servicios fundamentales, de los que no se ha hablado apenas en este debate sino a través de los partidos no mayoritarios, nosotros pensamos que en educación la propuesta fundamental del Partido Popular en relación con la Universidad supone una selectividad trampa. No hay más que decir sobre esto porque coincidimos con lo que está diciendo la inmensa mayoría de los estudiantes. Falta dinero. No puede haber calidad en la enseñanza sin dinero. Al mismo tiempo se quiere atacar, se quiere derruir el derecho constitucional de la autonomía universitaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Alcaraz, le rogaría que fuese concluyendo ya.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino, señor presidente.

En relación con la salud, pensamos que hay que llegar a una financiación estable y superior, porque las listas de espera siguen aumentando. La enfermedad se quiere meter en el carril del mercado. Las grandes empresas farmacéuticas que quieren aportar una cantidad —quien paga manda— nos llevarían a una situación que no es sostenible desde el punto de vista del mantenimiento de un servicio esencial.

Como ustedes saben, nosotros no planteamos ningún pacto en general. Sólo vamos a plantear a la Cámara un pacto de Estado por la mujer. La mujer está emergiendo a lo público con la fuerza del renacimiento, una fuerza de verdad, competitiva, sana, que no quiere ajustes de cuentas, que no quiere ningún obstáculo en esta lucha por salir a lo público. Hasta ahora era la reina, entre comillas, y a veces sólo por un día, de lo privado y ahora está emergiendo con fuerza a lo público. Nosotros no dejamos los cauces necesarios, ni las instituciones ni los hombres en general. Hay que ir a un pacto de Estado contra la violencia doméstica, contra este terrorismo del hogar que se está sucediendo con una profusión tremenda y al que se dedican buenas palabras y muy poco dinero, muy poco presupuesto, por ejemplo con casas de acogida y soluciones de este estilo. Hay que ir a una dialéctica de paridad en la sociedad española y en las instituciones, si puede ser recogida por ley, y hay que ir a una igualdad de condiciones sociales y económicas empezando por la más simple: a igual trabajo, igual salario, que no se cumple y por consiguiente lo que no se cumple es la Constitución.

Nosotros queremos reprobar al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, señor Árias Cañete. Llevábamos 20 siglos pescando hasta que ha llegado el señor Cañete. Con eso queda dicho todo.

Respecto a la vivienda…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Alcaraz, ha superado su tiempo en siete u ocho minutos y me viene repitiendo permanentemente que termina. Sepa que los tiempos están pactados por la Junta de Portavoces y todos los portavoces se están ajustando a lo pactado. Le ruego que termine inmediatamente, no ya por respeto a la Presidencia sino fundamentalmente al resto de los grupos parlamentarios.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino inmediatamente.

Señor presidente, nosotros planteamos un sistema de financiación autonómica basado en la solidaridad en el que todas las comunidades tengan la misma capacidad financiera, la misma autonomía financiera. En noviembre es el centenario de Pi i Margall. No pedimos un homenaje, simplemente lo señalamos porque nosotros sí luchamos por un Estado federal.

Señorías, desde la izquierda planteamos soluciones plenamente constitucionales —todas ellas se pueden cumplir dentro de la Constitución—, soluciones de los

rojos, de los verdes, de los violetas, y sentimos mucho que últimamente seamos de los pocos que en este Congreso estén defendiendo soluciones constitucionales concretas, directas, posibles y plausibles desde la izquierda transformadora y alternativa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, decía ayer el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió que nuestra aportación a la tarea común de gobernación del Estado tenía como base y como referente absolutamente intransigible la realidad nacional de Cataluña y, por tanto, nuestra capacidad de proyección política toma como base ese reconocimiento del Estado como una realidad plurinacional, pluricultural y plurilingüe. De ahí que no deba extrañar a SS.SS. que un bloque importante de las propuestas de resolución que presentamos en el día de hoy pretendan precisamente ese reconocimiento; reconocimiento en unos casos de la necesidad de aumentar el autogobierno de las comunidades autónomas hacia el exterior y, por tanto, la admisión de la participación de las comunidades autónomas en la delegación del Gobierno ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea en aquellos supuestos en los que se traten o deban debatirse asuntos que son de la competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Esta es una resolución que fue aprobada precisamente en el debate de 23 de junio de 1999. También en este mismo sentido se debe admitir, de acuerdo con la recomendación del Parlamento Europeo, la posibilidad de celebrar las próximas elecciones a dicho Parlamento en el año 2004 con circunscripciones electorales de base en la comunidad autónoma, siempre que así lo resuelvan los parlamentos de las respectivas comunidades autónomas y que la distribución del número de habitantes permita una solución proporcional. Pero no sólo pretendemos trasladar o proyectar el autogobierno de las comunidades autónomas hacia el exterior, hacia el ámbito internacional, pudiéramos decir, sino que pretendemos profundizar en el Estado de las autonomías desde una perspectiva interna. De ahí que tampoco les deba extrañar que planteemos continuar avanzando en aquel proceso que Convergènica i Unió pudo impulsar a través de la Lofage y, por tanto, proceder a la supresión de aquellos organismos de la Administración periférica del Estado que deban considerase ya absolutamente innecesarios.

El respeto a las lenguas y a las culturas de España, el respeto a esa realidad pluricultural y plurilingüística tiene dos expresiones en nuestras proposiciones. Una de ellas ya ha sido planteada, ya se ha firmado por el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, así como por el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. Se trata de exigir el cumplimiento de las disposiciones de la Carta Europea para las lenguas regionales o minoritarias. Son cuatro disposiciones que sólo pretenden admitir el reconocimiento de esa realidad pluricultural y plurilingüe en el ámbito de la Administración del Estado, tanto de la Administración de justicia como de la Administración ordinaria del Estado, de los medios de comunicación de ella dependientes y que el Gobierno deba impulsar y rendir cuentas del impulso de esa protección y respeto a esas lenguas y culturas minoritarias o regionales, expresión que utiliza el Consejo y el Parlamento europeos. De la misma manera pretendemos impulsar —y así lo solicitamos— un proceso legislativo y de actuaciones administrativas que permita el asiento en los registros civiles en la lengua propia de la comunidad autónoma, así como también la expedición de los certificados de dichos registros. Se han planteado algunos problemas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como en alguna otra comunidad, según tenemos entendido, y es algo que no tiene sentido después de 23 años de Constitución y de la aplicación de las leyes de política lingüística de las comunidades autónomas. En este sentido, debo manifestar la satisfacción por el voto favorable que nos ha sido anticipado por parte del Grupo Parlamentario Popular a esto que no es sino una manifestación de ese reconocimiento de la realidad plurilingüística del Estado.

Hablar de autogobierno, señorías, es hablar sin duda alguna de la financiación de las comunidades autónomas. De ahí que hayamos presentado una propuesta de resolución que pretende impulsar la modificación del sistema de financiación de las comunidades autónomas en base a esos principios de suficiencia, de autonomía, de corresponsabilidad fiscal, de recíproca lealtad; por tanto, que aquellos proyectos de ley que supongan un incremento de gasto para las comunidades autónomas deban contemplar también la financiación de ese gasto, así como también los principios de solidaridad y de especificidad. Desde nuestro punto de vista, el sistema de financiación debe tener como elemento fundamental la población, sin perjuicio de que haya otros elementos como el grado de envejecimiento o incluso la extensión territorial. En última instancia, está absolutamente vinculado, señorías, al principio de transparencia. De ahí que reiteremos la resolución, ya aprobada el día 23 de junio de 1999, de la necesidad de publicar las balanzas fiscales, de efectuar con transparencia, con publicidad, la determinación de ese saldo de los ingresos y gastos fiscales de las comunidades autónomas, incluyendo los flujos financieros europeos. Como saben SS. SS., el planteamiento de Convergència i Unió tiene como base precisamente esa autonomía, esa corresponsabilidad fiscal y sin lugar a dudas el principio de solidaridad.

Hay otras propuestas de resolución de Convergència i Unió, presentadas con carácter exclusivo o con otros grupos parlamentarios, que pretenden aumentar el ámbito de autogobierno de las comunidades autónomas. Permítanme citar únicamente la proposición de resolución referente a la inmigración, en la que establecemos como condición la necesidad de colaborar con las comunidades autónomas en la gestión de los flujos inmigratorios, en el desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como también los imprescindibles convenios bilaterales entre el Estado y las comunidades autónomas, que obviamente deberán contemplar la financiación de este tipo de actividades.

No podemos hablar de un Estado moderno, señorías, si no realizamos unas auténticas políticas de cohesión social, de ganar esa competitividad social, como señalaba ayer el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió Xavier Trías. De ahí que reafirmemos el Pacto de Toledo, por tanto los principios de consenso y sostenibilidad, cumplimiento de los principios que en él se encuentran, así como también el aumento de las pensiones más bajas y el fomento de la previsión social complementaria. Especial hincapié debemos hacer en las pensiones de viudedad, cuya base de determinación debe incrementarse gradualmente, así como también impulsar la compatibilidad, por tanto eliminar la incompatibilidad, entre las pensiones del SOVI y las de viudedad.

La jubilación flexible es otro de los aspectos que presenta para nosotros un extraordinario interés, pero en un doble sentido. El problema no es —que lo es— que hay que intentar fomentar la permanencia en el mercado de trabajo a partir de los 65 años cuando así lo desea el trabajador, sino que la permanencia real en el mercado de trabajo se extingue mucho antes de estos 65 años. De ahí que pretendamos impulsar medidas para garantizar ese mantenimiento en el mercado de trabajo de los mayores de 55 años. Entre las políticas de cohesión social y las de competitividad, nos encontramos con los trabajadores autónomos. De ahí que también hayamos presentado una propuesta de resolución que pretende avanzar en ese estatuto del trabajador autónomo, de la microempresa y del emprendedor, con la idea de avanzar también en esa equiparación de las prestaciones a los trabajadores autónomos y en el régimen general de la Seguridad Social, hablando de incapacidad y de desempleo en aquellos supuestos en los que éste pueda acreditarse a través de circunstancias objetivas.

Las políticas de cohesión social tienen para nosotros tres o cuatro ámbitos de un extraordinario interés. De un lado, las políticas familiares. Saben SS. SS. el interés que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene por este tema. De ahí que hayamos impulsado unas propuestas de resolución con la finalidad de elaborar una normativa de apoyo, de ayuda a la familia, de acuerdo con las conclusiones de la subcomisión que tuvo lugar en el Congreso en la legislatura pasada. Especial interés tiene para nosotros el aumento de las prestaciones por hijo a cargo, el plan de guarderías, el tratamiento fiscal favorable a aquellas familias que tienen discapacitados, así como también aquellas medidas, sin coste, que pretenden la conciliación de la vida familiar y laboral, una mejor regulación de los contratos de interinaje que permita que no se haga de forma que uno se vaya y otro se quede, sin que el trabajador que va a ser sustituido y el sustituto puedan convivir en la empresa durante un cierto tiempo. Algunos otros supuestos que afectan de una forma dura a la organización de la empresa entendemos que deben ser superados, y así lo ponemos de manifiesto en esta proposición, que pretende también favorecer —hablamos de discriminación positiva— la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

La política exterior, la política de erradicación de la pobreza, la necesidad de coordinar esas ayudas públicas y privadas, los microcréditos, la política en relación a la deuda externa, las políticas de fomento o políticas de impulso de la paz, procesos de pacificación, son otras que nos merecen un enorme interés. De la misma manera que no queremos que las nuevas tecnologías, en lugar de reducir la brecha entre unos y otros ciudadanos, efectúen procesos de una mayor marginación y exclusión social. De ahí la necesidad de avanzar, de fomentar y de acordar que Internet se convierta precisamente en un servicio de carácter universal.

En última instancia hay que hacer referencia a esos derechos de tercera generación, como es el derecho al desarrollo sostenible, la necesidad de presentar y de aprobar el programa de desarrollo sostenible así como cumplir con lo acordado en la Conferencia de Kioto.

Señorías, se dice también que la medida de la libertad de un ciudadano está en función precisamente de la conciencia que éste tiene sobre su propia seguridad. De ahí que la seguridad, entendida en un sentido amplio, es algo que ha merecido una gran preocupación por parte de Convergència i Unió y, atendiendo al resultado del debate de ayer, hay que señalar que también de otros grupos. Seguridad en la vertiente de seguridad ciudadana. De ahí que establezcamos la necesidad de impulsar aquellas modificaciones sustantivas —estamos hablando del Código Penal y procesales, Ley de Enjuiciamiento Criminal— para poder atender con eficacia aquellos supuestos de delitos menos graves y flagrantes así como también los supuestos de faltas contra las personas y contra la propiedad, que acaban generando una enorme sensación de impunidad en nuestros ciudadanos. Se trata de intentar dar un mejor tratamiento a los supuestos de reincidencia, a los supuestos de organización y sobre todo un mejor tratamiento procesal, ir a esos procesos inmediatos —uno de los activos incorporados por Convergència i Unió al pacto de la justicia— que permitan en plazos de 24 horas enjuiciar con todas las garantías este tipo de conductas. Pero no

sólo seguridad ciudadana, señorías, también seguridad vial. Hemos presentado una propuesta de resolución que pretende crear una subcomisión en la que debe estudiarse algo tan importante como es el carné de conducir por puntos, que es algo que el Grupo de Convergència i Unió entiende que generará una mayor seguridad que otras medidas que en estos momentos estamos aprobando o están en tramitación.

Qué podemos decir, señorías, de la siniestralidad laboral, porque no se trata pura y exclusivamente de un planteamiento estricto de seguridad sino de un planteamiento que afecta a los derechos y a la dignidad de las personas. De ahí que impulsemos la introducción del *bonus malus* en materia de siniestralidad laboral en lo que hace referencia a las cotizaciones a la Seguridad Social, las deducciones fiscales por los gastos que se efectúan en esta materia, así como modificar aquellas primas de cotización en la medida en que debe ajustarse a una nueva configuración y a una nueva realidad empresarial española. En cualquier caso, las medidas de fomento de la seguridad, las medidas de concienciación en algunos sectores especialmente peligrosos, como es el de la construcción, las debemos atender.

Competitividad, señorías, pero también cohesión territorial como vertebración del territorio son las infraestructuras. De ahí que las infraestructuras en Cataluña hayan merecido una especial atención por parte del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Silva, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Voy concluyendo, señor presidente.

Es necesario atender a esas infraestructuras prioritarias, el tren de alta velocidad, el aeropuerto de Barcelona, los puertos de Barcelona y Tarragona, la N-II y la N-340. Hay que señalar, señorías, el Plan del delta y de los regadíos. Ha sido y es objetivo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el desarrollo inmediato de la disposición adicional décima de la Ley del Plan hidrológico nacional y, por tanto, el desarrollo reglamentario de la misma, que permita la aprobación del Plan integral del delta del Ebro y la constitución del consorcio correspondiente, así como de las obras de regadío vinculadas a ese Plan integral del delta del Ebro y al Plan hidrológico nacional.

Por lo que hace referencia a las políticas económicas, la participación de la sociedad civil en aquellas políticas de interés general, esto es, el mecenazgo, ha sido otro de los objetivos fundamentales de Convergència i Unió. Lo mismo cabe señalar de la política agraria: la necesidad de definir la nueva política agraria comunitaria, en primer lugar, con participación de las comunidades autónomas; en segundo lugar, impulsar de la Comisión la exigencia de los Estados del cumplimiento de aquellas medidas de seguridad animal y vegetal que son imprescindibles; finalmente, el Plan de ordenación estructural del sector porcino, que fomente el ciclo integrado.

Señor presidente, en materia de política económica están todas aquellas medidas que pretenden un crecimiento equilibrado y un aumento de la competitividad, el estatuto de los emprendedores, de la microempresa y de los autónomos, al que me he referido anteriormente, así como también las políticas estructurales o referidas al euro. En la hacienda general, las medidas de modificación del IRPF, del IVA, del impuesto sobre sociedades y del IAE, así como en materia de hacienda local.

Acabo haciendo referencia a dos aspectos de sendas propuestas de resolución a los que mi grupo prestará un especial interés. Convergència i Unió votará a favor de aquellas propuestas de resolución que plantean el reconocimiento del derecho a la autodeterminación. Es doctrina clásica de Convergència i Unió que la autodeterminación es un derecho que se tiene y se puede ejercer, esté o no en el ordenamiento jurídico. En cualquier caso, vamos a votar favorablemente teniendo en cuenta que la autodeterminación no presupone necesariamente el camino a la independencia. El president Pujol lo ha señalado en los días anteriores precisamente en un Estado que es independiente desde hace relativamente poco. Lamentamos que no seamos capaces de aprobar una resolución conjunta en materia de terrorismo y de proceso de pacificación. Convergència i Unió entiende que aquí hay que apoyar todas aquellas medidas a favor del diálogo con una exclusión muy clara, y es que no se puede dialogar con quien no renuncie a la violencia y con quien no renuncie al terrorismo. A ese, señorías, nosotros no vamos a darle la mano.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor presidente, señorías, en el debate de ayer quedaron de manifiesto dos formas de entender la política, dos formas de entender la sociedad española y dos proyectos distintos para el país. Hubo una crítica de fondo por parte de mi grupo parlamentario a un año que cuando menos puede calificarse de perdido; perdido para el avance social, perdido para los equilibrios, perdido para la modernización, perdido para la igualdad, perdido para la vertebración. Ese discurso, ese mensaje, ese proyecto alternativo se hizo desde la confianza de estar construyendo por el Partido Socialista lo que muy pronto será una alternativa para todos los españoles, una oposición que comprende que no se puede eximir de las responsabilidades de los ciudadanos respecto de nuestro destino colectivo. Me explico así sobradamente, señorías de la derecha, que ustedes no nos entiendan; es perfectamente comprensible. Nunca pensaron

igual, nunca se comportaron igual. **(Rumores.)** El señor Rodríguez Zapatero describió un proyecto de país y todas las resoluciones del Grupo Parlamentario Socialista se encajan en ese proyecto de país y desarrollan las grandes ideas fuerza que fueron aquí descritas. Queremos un país más igual, queremos un país más cohesionado, queremos un país más moderno e innovador, más fuerte y seguro y queremos un país con mejores valores cívicos. ¿Por qué queremos un país con más igualdad? Porque esa es la seña de identidad de todo progresista y, por supuesto, del socialismo democrático.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, ustedes han venido presumiendo durante estos años de haber desarrollado lo que llaman un círculo virtuoso del crecimiento económico, pero yo les diré también que este período ha sido el menos ambicioso en inversión y en equipamiento social. Sepan ustedes que no es la primera vez que el país crece **(Rumores.)**, no es la primera vez que el país crece, no lo es, y sepan SS.SS. que lo importante es crecer pero más aún es saber cómo se reparte el fruto del crecimiento. Les pondré un ejemplo. Entre los años 1987 y 1991 España se acercó más rápidamente a los niveles de bienestar y a la llamada convergencia real con Europa. **(Rumores.)** ¿Y saben ustedes por qué? Porque las diferencias se acortaron. **(Aplausos.)** Y hoy el país ha crecido económicamente pero las diferencias aumentan; las diferencias entre los que más tienen y los que menos tienen aumentan y eso provoca desequilibrios e injusticia social. **(Rumores.)** Hay un segundo problema, señorías. Ustedes nunca reconocieron los efectos de aquel crecimiento económico. Nosotros hoy sí, aunque lo criticamos por su injusticia y por su mal reparto. Por eso, señorías, las resoluciones de mi grupo proponen incrementar el reparto justo del crecimiento económico. Ustedes presumen de que este año vamos a alcanzar el déficit cero, pero yo les diré a costa de qué: a costa, señorías, del déficit de los servicios para los ciudadanos en España **(Rumores.)**, a costa de que España hoy invierta menos porcentaje de su riqueza en educación que hace cinco años (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.**), de que España hoy tenga unos servicios públicos deteriorados **(Aplausos.)**, de que hoy, señorías, tengamos, por ejemplo, 8.000 personas menos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Así nos explicamos esa increíble recomendación de su responsable de seguridad en Madrid diciéndonos que nos paguemos la seguridad privada. **(Aplausos.)** Eso es inadmisible en un Estado democrático avanzado, eso es inadmisible.

Señorías, hay que desarrollar un contrato social por el empleo estable porque ése es el principal problema del país. Por cierto, señorías, cómo se pueden ustedes atrever a calificar de contratos sin protección social aquellos cuya protección social ustedes han disminuido notablemente en su reforma en esta Cámara, como el contrato de formación, que han ampliado a personas que lleven tres años en el paro o a inmigrantes? **(Aplausos.)** ¿Saben ustedes cuánto se cobra por un contrato de formación? El 75 por ciento del salario mínimo interprofesional. Y ustedes están condenando a ciudadanos de este país a pasar toda la vida en período de formación percibiendo esa retribución. **(Aplausos.)** Esto, señorías, ¿saben lo que significa? Esto no es ya una ineficacia económica, que lo es, no es un ejemplo de injusticia social, que lo es, es el mejor ejemplo del esclavismo moderno. **(Rumores.)** Sí, señoras y señores diputados. Por eso hay que promover un contrato social de empleo estable, mejorar nuestra educación, nuestra sanidad. Aquí no se habló ayer por parte del presidente del Gobierno de las listas de espera. **(Continúan los rumores.)** Han aumentado mucho, señorías, y lo que es peor, no hay un mecanismo de transparencia mediante el cual el ciudadano pueda tener garantizado el mismo derecho que los demás a ser intervenido o atendido cuando legítimamente le corresponda. Por eso queremos que se apruebe ese sistema de control y de transparencia. Y, señorías, dado que su ministro de Economía yerra uno y otro año en algo que es fundamental para la estabilidad y para el bienestar social como es la previsión de inflación —tres años consecutivos equivocándose en perjuicio de los más necesitados—, les proponemos, señorías, una revisión del objetivo del índice de precios al consumo, para que millones de familias españolas puedan disfrutar de lo que en justicia les corresponde y no pierdan capacidad de compra en sus rentas o en sus salarios.

Queremos un apoyo a la familia, un apoyo intenso, con planes de dependencia, con planes de ayuda a domicilio, con plan de acción sobre personas con discapacidad y con el plan gerontológico. Señorías, también queremos un país moderno e innovador. Ayer propusimos un plan de acercamiento a la media comunitaria. ¿Saben ustedes en qué situación nos encontramos en estos momentos en relación con el desarrollo tecnológico y con la sociedad de la información? Se lo diré. En España el porcentaje de población que usa Internet es el 11 por ciento; en Europa, el 22 por ciento. En España tenemos sólo 8,5 ordenadores conectados a Internet por cada 100 alumnos; en Europa, prácticamente el doble. Hagamos un esfuerzo en esa materia.

Y queremos un país fuerte y seguro; fuerte y seguro, señorías, con cohesión territorial. Se nos dijo aquí que la Cámara conocía un plan director de infraestructuras. No se equivoquen, señorías, no lo conoce. En este país se hace política con impacto territorial sin que los representantes de los ciudadanos tengan ocasión de discutir los grandes planes con incidencia en el territorio. Traigan aquí los planes de infraestructura; acepten una agencia de evaluación de la cohesión; acepten un principio que significa que todas las políticas con impacto en el territorio vengan presididas por el criterio de la

evaluación de su cohesión. Exactamente igual que pedimos en Europa, pidámoslo para España.

Queremos un nuevo modelo policial. Señoras y señores diputados, queremos un sistema público de seguridad que permita universalizar la seguridad a todos los ciudadanos. Queremos una propuesta de España para Europa y de Europa para el mundo. Señorías, antes de que los demás decidan por nosotros, tenemos que discutir y aprobar todos, tanto en política para Europa como en defensa y seguridad, qué alternativa ofrecemos a nuestros socios europeos. Tenemos que decidir si queremos fortalecer las políticas de cohesión en la Unión, si queremos una carta de derechos fundamentales que sea vinculante. Para participar de verdad en las reformas necesarias debemos tener una alternativa y disponer de recursos suficientes para ello.

Y, señorías, queremos también un país con mejores valores cívicos, con mejores valores democráticos, con los valores que se desprenden de nuestra Constitución. Por eso, para elevar la calidad de nuestra democracia, tenemos que impedir que haya cualquier sombra de impunidad en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Por eso, señorías, les proponemos que el fiscal general del Estado, que puede ser cesado cada viernes en un Consejo de Ministros, cuando haya una acción de la justicia que se dirige contra un aforado —no sólo miembro del Gobierno, sino contra cualquier aforado—, se abstenga de actuar, se abstenga de participar. **(Aplausos.)** Porque el fiscal se debe antes a los principios constitucionales que a la jerarquía que le impone el Gobierno. En este país hay la fundada sospecha de que un miembro del Gobierno puede alcanzar la impunidad a través de la prescripción, porque el fiscal general del Estado no es el fiscal de todos, sino el fiscal de un miembro del Gobierno. **(Protestas y aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Caldera, le ruego que vaya concluyendo.

Señorías, silencio, por favor.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo ya.

Señorías, corrupción y política no son lo mismo, aunque ustedes, en la oposición, así lo pensaran; no son lo mismo. Por eso, a mi grupo parlamentario le vale con que haya un código en el que todos seamos iguales ante la ley; con que ustedes acepten que trabaje la justicia, por eso proponemos esta modificación en relación con el fiscal general del Estado.

Señorías, termino. Queremos pluralismo; queremos un nuevo modelo de televisión que difunda los valores. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, silencio, por favor.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** El día en que se solicitaba la imputación para un miembro del Consejo de Ministros y todos los informativos abrían con esa noticia, Televisión Española abría con un eclipse de sol en Zimbabwe. **(Protestas.—Un señor diputado: No es verdad.)** Esto, señorías, es un apagón de la democracia; es un apagón de la democracia.

Y queremos un país culto —acabo, señor presidente—, con una proyección del mundo en España. Ustedes nunca han confiado en las posibilidades del país; no confiaron en el año 1992 en el éxito de la Expo de Sevilla **(Protestas.—Varios señoras diputados: ¡Por favor!)** ni confiaron en el éxito de los Juegos Olímpicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, por favor. Señor Caldera, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Y hoy no confían en que España pueda proyectarse con sus valores, sus lenguas y su cultura en el mundo en el próximo decenio y en que para ello utilicemos a un español universal como fue don Miguel de Cervantes Saavedra. **(Rumores.)** Ahora entiendo por qué ustedes ayer se tomaban a broma una concepción tan amplia de la cultura española, ustedes, que llevan a España en la boca sólo como retórica. Ahora lo entiendo, después de escuchar a su ministro de la Presidencia comparar *El Quijote* con los Harlem Globe Trotters. **(Risas y aplausos.)** Sí, esa es su cultura, esa es su capacidad cultural. Lo lamento, porque España no puede permitirse ese lujo.

Inauguro una nueva forma de reprobación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Caldera, ha superado suficientemente el tiempo. **(Rumores.)**

Señorías, silencio, por favor.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Hasta ahora estábamos acostumbrados a las reprobaciones políticas. **(Un señor diputado: ¡Caldera, te queremos!)** Hoy creo que al señor Lucas hay que reprobarle culturalmente y enviarle de nuevo a las aulas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Caldera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cisneros. **(Rumores.)**

Un momento, señor Cisneros. Señorías. **(Varios señores diputados: ¡Ahora, ahora!—El señor Blanco López: ¡Igualdad, presidente de todos, de toda la Cámara!)**

¿Me puede explicar qué significa ese gesto? (**Varios señores diputados: ¡Igualdad!)** Exactamente igual que antes. **(Rumores.)**

Ruego silencio, señorías. **(Varios señores diputados: ¡Ahora, ahora, ahora!—El señor Blanco López: Que sea respetuoso el presidente. El Reglamento es para todos.)**

Un momento, señor Cisneros.Si les parece, continuamos con la presentación de las propuestas del Grupo Popular, que es la última intervención que estaba prevista para la tarde de hoy.

Señor Cisneros, cuando quiera.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Comprendo que a la vista de las valoraciones dominantes del resultado del debate de ayer (**Varios señores diputados: ¡Ah!—Aplausos.)** el señor Caldera haya intentado un tardío y extemporáneo ejercicio de moviola. Le confieso, señor Caldera, que el estilo del señor Rodríguez Zapatero me gusta mucho más que el suyo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Señor Caldera, el célebre senador McCarthy, a su lado, Teresa de Calcula. **(Rumores.)** Pero no teman, que no voy a entrar al trapo de su pretendida y sostenida provocación. Por supuesto que existen dos entendimientos de la vida y de la sociedad española. Por supuesto que teniendo, como podemos tener, un amplio elenco de objetivos por compartir, cuando en vez de datos se manejan adjetivos, es muy difícil no coincidir con todos y cada uno, con la mayoría de los objetivos que ha señalado su señoría. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Lo que ocurre es que existen métodos y caminos distintos, y lo que no podemos aceptarle, señor Caldera, es que nos impute una falta de confianza en la sociedad española, porque ha sido justamente la cancelación del dogal de su intervencionismo, de su dirigismo, de su pretensión injerente en todos y cada uno de los ámbitos de la sociedad civil **(Aplausos.)**, ha sido justamente eso lo que ha permitido la liberación de las espléndidas capacidades ínsitas en el seno de la sociedad española.

Nosotros sí creemos en los españoles, creemos en la sociedad española, creemos en la sociedad civil y en la capacidad de movilizar sus recursos productivos. **(Aplausos y pateos.)** Mal día ha elegido el señor Caldera para recordar los fastos de 1992: los teletipos de ayer daban cuenta de las resoluciones del Tribunal de Cuentas en torno a las irregularidades que acompañaron aquel fasto; no ha estado muy oportuno. (**Rumores.)**

Pero, frente a aquella vieja y cancelada arrogancia, sepa, señor Caldera, que a lo largo del primer año de legislatura esta Cámara, centro ahora del quehacer político en una democracia representativa **(Varios señores diputados: ¡Oooh!),** liberal y parlamentaria como es la nuestra y que aspiramos por todos los medios a preservar, ha desplegado una actividad intensísima que ha supuesto la superación de todos los registros de las legislaturas precedentes. El compromiso asumido por el Partido Popular hace ya cinco años de erigir esta casa en el centro de la vida política se ha visto cumplidamente satisfecho. **(Aplausos y rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Cisneros.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan… **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Ahora, ahora!)**

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se escuchen las intervenciones de los oradores que están en la tribuna. **(Varios señores diputados: ¡Ahora, ahora!**) Ahora, señora Mendizábal, ahora. Ruego guarden silencio.

Adelante, señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Gracias, señora presidenta.

Hace 15 meses, cerca de diez millones y medio de españoles suscribieron con el Partido Popular un contrato de confianza sobre la base de un programa de perfiles diáfanos que nos dispensó una clara mayoría absoluta, una confianza que no sólo nos otorgaba el derecho, sino que nos atribuía la responsabilidad de llevar a buen puerto aquellos compromisos. Pues bien, pese a esta mayoría, pese a la copiosa actividad parlamentaria, en este año no se ha registrado ni una sola votación relevante o significativa en la que el Grupo Parlamentario Popular haya votado en solitario. **(Varios señores diputados: ¡Con Coalición Canaria!)** Sí, sí, señorías, con los de Coalición Canaria, ¿tienen algo en contra de ese grupo? Me parece absolutamente inadmisible esa interrupción peyorativa para un dignísimo grupo de esta Cámara. **(Aplausos.)** La evidencia de los hechos, señor Caldera, la terquedad de la realidad se basta y se sobra para desvanecer las neurosis de los tics autoritarios, la exhibición apocalíptica de fantasmagorías del pasado o las bizarras teorías sobre la legitimidad de las que hemos tenido a lo largo del debate algunas singulares muestras.

En rigurosa continuidad de esa ejecutoria, el Grupo Parlamentario Popular puede ofrecer a la consideración y el voto de este Pleno 25 propuestas de resolución, de las que cinco han sido suscritas conjuntamente con los grupos parlamentarios de CiU y Coalición Canaria, cinco más con Coalición Canaria —sólo con ella— y las restantes, firmadas por nuestro grupo. Quiero desde aquí reconocer a los compañeros de ambos grupos parlamentarios el esfuerzo compartido, expresar mi esperanza de que la votación de las propuestas permita ensanchar aún más los espacios de coincidencia y manifestarles mi convicción de que el resultado bien compensa las horas de sueño sacrificadas o el enojo de minuciosas discusiones. (**La señora Cunillera i Mestres aplaude.)** Gracias por su entusiasmo, señora Cunillera.

Comprenderán SS.SS. que el esquemático formato de este debate no permite ni tan siquiera enunciar el contenido de las proposiciones, habré de limitarme a

glosar la filosofía que las anima y detenerme en las que considero más relevantes. Y no se sorprendan SS.SS. si encuentran en nuestras propuestas de resolución el eco o el trasunto del ambicioso programa desgranado en la mañana de ayer por el señor presidente del Gobierno.

Comprenderán SS.SS. que, en el dominio de la política económica, cuando se parte de cinco años de crecimiento sostenido y se logra trasladar íntegramente a la creación de empleo, eso es igualdad y política social, señor Caldera. **(Aplausos.)** Con dos millones y medio de nuevos puestos de trabajo, cuando estamos afrontando la desaceleración a un ritmo comparativamente saludable del 3,4, cuando se ha logrado reducir el gasto público del 46 al 40 por ciento del PIB y el peso de la deuda pública del 68 al 60 por ciento, cuando en cinco años estamos en trance de erradicar el déficit público, sería absolutamente insensato —para eso ya están ustedes— instar al Gobierno a hacer algo distinto que perseverar y profundizar en las reformas estructurales, en la modernización del sector público y en la liberalización de los mercados de bienes y servicios, culminar el proceso de privatización del sector público económico-empresarial que actúa en mercados productivos y continuar las iniciativas de desregulación y liberalización. Nuestra apuesta por la economía productiva nos lleva a reclamar del Gobierno un estatuto para las nuevas empresas que agilice su creación, reduzca transitoriamente sus cargas fiscales y laborales en sus primeros años de vida y recoja instrumentos financieros específicos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Cisneros.

Señorías, estamos terminando el debate sobre el estado de la Nación, un debate que ha sido largo, por lo que entiendo que algunos de ustedes estén cansados. Ahora bien, a aquellos que tengan deseos de desahogarse canturreando les ruego que lo hagan en los pasillos de la Cámara por respeto a todos los diputados que estamos aquí. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Adelante, señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Señora presidenta, estamos persuadidos de que en la sociedad española de esta hora existen energías emprendedoras prestas a movilizarse a poco que el marco institucional se lo propicie. En idéntica dirección proponemos medidas de apoyo a las pymes y a los autónomos, reclamamos el incremento gradual de los recursos afectados a I+D+I hasta alcanzar la equiparación con el nivel medio de nuestros socios de la Unión, alentamos el proceso de normalización de las empresas españolas y proponemos cambios normativos para mejorar la eficiencia y competitividad de nuestros mercados financieros. Sugerimos la potenciación de la previsión social complementaria y el fomento de los planes de pensiones en el marco de la negociación colectiva y concretamos las propuestas de liberalización y la defensa de la competencia en distintos sectores productivos. Un largo y detallado epígrafe de nuestra propuesta de resolución en materia de economía se consagra a recoger un elenco de medidas tendentes al más rápido proceso de introducción del euro. En materia fiscal —eso sí, sin saltos acrobáticos y con la credibilidad que corre en nuestro auxilio tanto como se aleja de nuestros principales adversarios políticos—, instamos una reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas que lo simplifique y rebaje singularmente para las familias con hijos a su cargo, así como una reforma del impuesto sobre sociedades que modernice el tratamiento de las empresas reduciendo la carga fiscal en especial de las pymes para favorecer el empleo, la innovación tecnológica y la internacionalización de las empresas. En materia de haciendas locales, creemos posible y reclamamos en un horizonte temporal razonable la supresión del IAE para el 90 por ciento de las pymes y de los autónomos y la disminución del peso de la propiedad inmobiliaria como fuente de ingresos de las entidades locales. En el ámbito laboral, y sin pretender suplantar la iniciativa y protagonismo del acuerdo entre los agentes sociales, instamos al Gobierno a adoptar medidas dirigidas a evitar la expulsión prematura del mercado laboral y a incentivar la prolongación voluntaria de la vida activa de los trabajadores una vez alcanzada la edad legal de jubilación. El equilibrio financiero a medio y largo plazo, sustentado por ese récord histórico de 16 millones de cotizantes, 550.000 de ellos emigrantes, y por los 190.000 millones de pesetas del fondo de reserva de la Seguridad Social, nos anima a reclamar del Gobierno la continuidad de las políticas de mejora de las pensiones mínimas del sistema de la Seguridad Social sin desnaturalizar el carácter contributivo del propio sistema. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Instamos otras políticas sociales en materia de sanidad y consumo, asistencia sociosanitaria, discapacitados, fundaciones e incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, y singularmente, porque compartimos en todos sus términos el diagnóstico formulado ayer por el señor presidente de Gobierno sobre el estado de la cuestión de nuestras políticas educativas, reclamamos la más pronta remisión a la Cámara de los proyectos de ley de universidades, de formación profesional y de calidad de la educación.

Yo, creo, señorías, que podrán convenir con la afirmación escasamente polémica (inclusoel señor Caldera ha hecho referencia a ella, pues no me estoy refiriendo sólo al pasado inmediato) de que la protección de la familia es una auténtica asignatura pendiente de la

democracia española. A despecho de su papel de sacrificada red de seguridad en los años de las cifras mastodónticas del paro, de seguro sin cotización para afrontar tantas situaciones de dependencia y vulnerabilidad, de proveedora de infinitas prestaciones sin otra posible cobertura, a despecho de la poco favorable comparación con países de nuestro entorno, parece llegada la hora de impulsar una resuelta protección de la familia, tanto más cuanto que la feliz incorporación masiva de la mujer a la actividad productiva, al tiempo que está en trance de cancelar un anacrónico reparto de roles en la asunción de las responsabilidades domésticas y al haberse convertido en uno de los factores más determinantes para la comprensión de nuestro crecimiento, plantea nuevos problemas a los que no cabe dar la espalda. Por ello, los grupos parlamentarios que la suscriben instan al Gobierno a que, de acuerdo con las recomendaciones del informe de la subcomisión de estudio sobre la familia, impulse medidas de discriminación positiva para los núcleos familiares con hijos a cargo, con especial consideración a los ámbitos de la fiscalidad, la educación, la vivienda y el transporte.

La prensa de esta mañana —el señor Alcaraz se refería a ello— nos ofrece dos noticias de signo contrapuesto, inquietante la una, esperanzadora la otra, sobre el fenómeno históricamente inédito, en los términos en que lo estamos viviendo, de la emigración. Hemos conocido con esperanza que la debilísima tasa de fecundidad española ha experimentado un leve incremento que todos los demógrafos coinciden en atribuir fundamentalmente al aporte de madres inmigrantes. El envés dramático está representado por esos centenares de inmigrantes ilegales que saltaron el Estrecho la pasada madrugada, conducidos por las mafias de los nuevos esclavistas y que se ven abocados a instalarse en la extrema vulnerabilidad a que les condena su situación irregular. Nuestra propuesta de resolución en materia de inmigración tiende a ordenar los flujos migratorios acomodándolos a nuestra capacidad real de acogida, a promover la integración de los extranjeros residentes en nuestro país garantizando la plena efectividad de sus derechos, a luchar contra el tráfico de seres humanos, la explotación laboral de los inmigrantes y las actitudes racistas y xenófobas. Quienes asumimos sin temor el futuro posible de una España multicultural, de una España mestiza, quienes descartamos de raíz cualquier rasgo identitario como soporte de una comunidad que no aspiramos a construir sobre otras nociones distintas que no sean las de la ciudadanía, los derechos humanos y la libertad, no podemos sino afrontar con esperanza el desafío de la inmigración, a condición de que no se convierta en una fuente de exclusión y marginalidad.

Me resulta materialmente imposible reseñar todas las propuestas de resolución. Tengo que advertir que he hecho llegar a los servicios de la Cámara, en relación con la propuesta de resolución en materia de ciencia y tecnología, la rectificación de una errata mecanográfica que dejaría sin sentido o convertiría en incongruente la formulación tal y como ha sido distribuida.

Yo no puedo terminar sin fijar mi posición con respecto a algunas de las propuestas de resolución que se han defendido esta tarde aquí. **(Varios señores diputados: ¡Tiempo!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio y les recuerdo que es la Presidencia la que fija el tiempo y las intervenciones. Les ruego que se abstengan de hacer indicaciones. (**Protestas.)** Señor Blanco, las intervenciones de todos los parlamentarios han sido… (**Pateos.**) Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Señor Alcaraz…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Cisneros.

Señor Blanco, para su información, le diré que la luz roja se ha encendido a los 10 minutos, que el tiempo pactado en Junta de Portavoces es de 15 y que se ha empezado a avisar a los portavoces a partir del decimosexto minuto. Por la información que yo tengo, y he seguido el debate a través del monitor de televisión, su portavoz ha sobrepasado en exceso los 15 minutos. **(Protestas.)** Por tanto, señor Blanco, le ruego que no haga indicaciones a la Presidencia.

Señor Cisneros, le ruego que termine en dos minutos.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Termino en dos minutos, señora presidenta, para decirle al señor Alcaraz que no se puede, por la trocha de una propuesta de resolución, proponer nada más y nada menos que una reforma constitucional en toda regla, como él lo ha hecho respecto al procedimiento de nombramiento del fiscal general del Estado. Eso lleva sus trámites y tiene los términos que la propia Constitución aloja. En todo caso me parece mucho más franca y aceptable esa posición que la que, bajo una aparente hipocresía virtuosa, nos formulaba S.S., el señor Caldera, otra que supone un auténtico torpedo bajo la línea de flotación de una institución central de la configuración constitucional de la justicia como es el fiscal general del Estado. Para salir al paso de supuestas sospechas ciudadanas, que bien pueden estar instigadas por el interés partidista y secundadas o precedidas por implacables campañas mediáticas, a S.S. no se le ocurre otra cosa que poner bajo sospecha al propio ministerio fiscal. Es decir, para preservar supuestamente la igualdad ante la ley, se pretende colocar en condiciones desfavorecidas a determinadas categorías de ciudadanos. Es una propuesta que presume nada menos que la falta de independencia del órgano que tiene constitucionalmente atribuida la función de velar por la independencia de los tribunales. **(Aplausos.)**

Señor Caldera, la Constitución quiso equilibrar el nombramiento gubernamental reglado —en ocasiones, con algún precedente que no hace falta mencionar, esas reglas no fueron muy tenidas en cuenta— con una plena autonomía del fiscal, justamente como garantía de su única sujeción a los principios de legalidad e imparcialidad —única sujeción, señorías, insisto— y todo ese sabio equilibrio pretende ser arrasado y, partiendo de una presunción indemostrada e indemostrable de eventuales interferencias gubernamentales, se mediatiza de hecho la libertad de juicio y la rectitud de conciencia del fiscal general **(Risas y rumores.)** perturbando el ejercicio de su función e incluso pretendiendo cercenar arbitrariamente sus atribuciones. No van a contar para ello con el concurso de nuestro voto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cisneros, le ruego concluya, por favor.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Termino, señora presidenta.

Saludo con alegría y hasta con un punto de paternal emoción la encendida reivindicación que del espíritu de la transición nos hacía ayer el señor Rodríguez Zapatero. Me complace haber aprendido que el señor Rodríguez Zapatero pudo votar en el referéndum constitucional en virtud de un decreto-ley a cuya promulgación algunos no fuimos ajenos. Eso está muy bien, pero, por favor, no vaya a estas alturas a intentar apropiársenos también de la transición. Fuimos muchos, casi todos los de la época por fortuna, quienes tuvimos que ver algo con aquello.

Muchas gracias. **(Fuertes rumores y aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cisneros.

Señorías, si los grupos están en condiciones, con las últimas incorporaciones, iniciamos la votación de las propuestas de resolución.

Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Mixto. En primer lugar, sometemos a votación las del señor Saura. Propuesta de resolución número 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 158; en contra, 181.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 2, en los términos de la transaccional número 9, del Grupo Socialista, que también afecta a la 127 de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 140; en contra, 197; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

A continuación, sometemos a votación la propuesta de resolución número 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 25; en contra, 200; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la propuesta número 3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 140; en contra, 197; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación las propuestas de resolución firmadas por la señora Lasagabaster, del Grupo Mixto. En primer lugar, la número 5.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 31; en contra, 299; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la número 6.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 157; en contra, 183.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación del resto de las propuestas firmadas por la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 36; en contra, 302; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos, a continuación, las propuestas del señor Labordeta, del Grupo Mixto. En primer lugar, las números 9 y 10

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 140; en contra, 197; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, la propuesta de resolución número 11.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 141; en contra, 184; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votamos la número 12.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 22; en contra, 198; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las propuestas firmadas por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la número 13.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 12; en contra, 305; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos, a continuación, la número 14.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 27; en contra, 299; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos, a continuación, la número 15.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 141; en contra, 196; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos, a continuación, la número 16.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 36; en contra, 300; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las propuestas de resolución firmadas por los grupos parlamentarios Popular, Catalán y de Coalición Canaria. En primer lugar, propuesta de resolución número 17, afectada por la transaccional número 4, del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 199; en contra, dos; abstenciones, 139.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada. **(Rumores.)**
Señorías, si no es posible que se oiga el enunciado de las votaciones, es probable que haya confusiones. Les ruego bajen el nivel de sus murmullos de modo que permitan seguir las indicaciones, en aras de la brevedad de la votación.
A continuación, sometemos la votación de la propuesta de resolución número 18.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 197; en contra, ocho; abstenciones, 130.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Seguidamente, sometemos a votación el resto de las propuestas firmadas por los referidos grupos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 197; en contra, 126; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Votamos las propuestas de resolución firmadas por los grupos parlamentarios Popular y de Coalición Canaria. En primer lugar, la propuesta de resolución número 22.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor 197; en contra, 120; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
A continuación, votamos la propuesta número 23.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 197; en contra, 20; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la propuesta de resolución número 24.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 321; en contra, uno; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la propuesta de resolución número 25.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 333; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Por último, dentro de este bloque, votamos la número 26.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 205; en contra, tres; abstenciones 130.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Iniciamos la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, las números 29, 30, 32 y 37.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 200; en contra 131; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas. **(Aplausos y rumores.)**
Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio.
Votamos la número 31.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 182; en contra 132; abstenciones 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada. **(Rumores.)**
Votamos a continuación la número 34.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 314; abstenciones, 25.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 35.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 198; en contra, cuatro; abstenciones 135.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada. **(Rumores.)**
Votamos la número 39.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 209; en contra, uno; abstenciones, 130.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Sometemos a votación la número 40.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 309; en contra, uno; abstenciones, 29.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada. **(Rumores.)**
Sometemos a votación la número 33.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 182; en contra, 129; abstenciones, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Sometemos a votación las propuestas números 27 y 41, esta última afectada por propuesta transaccional.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 199; en contra, diez; abstenciones, 130.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Votamos las propuestas números 28 y 38, ambas afectadas por propuestas transaccionales.
Comienza la votación. (**Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 215; en contra, ocho; abstenciones, 36.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas. (**El señor De la Encina Ortega pide la palabra.)**
Sí, señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señora presidenta, habíamos pedido votación separada de las propuestas números 28 y 38.

La señora **PRESIDENTA:** Señor De la Encina, los servicios de la Cámara han tomado nota de la votación conjunta de las propuestas números 28 y 38, que es lo que la Presidencia ha sometido a votación.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señora presidenta, es que son distintas. Le indiqué a la letrada que son votaciones distintas una de otra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor De la Encina, no se lo discuto, en absoluto, lo que le indico es que es una votación compleja y S.S. ha hecho la indicación en el último momento. Lo siento.

Sometemos a votación la número 36.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 197; en contra, 142; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos en un solo bloque las propuestas de resolución presentadas por los señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 144; en contra, 180; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), excepto la 51, que está retirada.

En primer lugar, la número 52.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 21; en contra, 296, abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la número 63.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 28; en contra, 301; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos conjuntamente las números 54 y 55.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 28; en contra, 305; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la número 53, que está afectada por la transaccional número 26, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 337; en contra, tres; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 62

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 142; en contra, 184; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la propuesta número 57.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 145; en contra, 190; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se vota, a continuación, la número 50.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 43; en contra, 180; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos conjuntamente las propuestas números 58, 60 y 61.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 157; en contra, 179; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos la propuesta número 59.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 23; en contra, 302; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos el resto de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 37; en contra, 302; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos conjuntamente las números 82, 86 y 88.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 124; en contra, 204; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos la propuesta número 80, afectada por la transaccional número 8 de Convergència i Unió.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 148; en contra, 180; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, votamos el resto de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 133; en contra, 197; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, la número 89.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 313; en contra, seis; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 90.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 327; en contra, uno; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 91.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 332, en contra, uno; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 92.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 333; en contra, uno; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 93.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 326; en contra, siete; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 94.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 336; en contra, uno; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 95.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 333; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 96.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 336; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 97.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 330; en contra, siete; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 98.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 331; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Por último, dentro de este bloque, votamos la propuesta número 99.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 162; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la propuesta de resolución número 100, firmada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 158; en contra, 180; abstenciones, una

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la número 101, que está afectada por las transaccionales 1, del Grupo Parlamentario Popular a los párrafos 2 y 4, y 19, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 329; en contra, uno; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos, a continuación, la número 102.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 337; en contra, uno; abstenciones, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 103.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 199; en contra, 17; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 104.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 158; en contra, 177; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 105.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 338; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la 106.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 150; en contra, 181; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 107.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 341.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 108.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 31; en contra, 307; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Sometemos a votación la propuesta de resolución 109, en los términos de la transaccional número 6, del Grupo Popular, que ha sido aceptada.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 338; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la 110.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 330; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos, a continuación, la 111.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 336; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la 112.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 204; en contra, 10; abstenciones, 126.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la 113.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 337; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Sometemos a votación la número 115 por cuanto la 114 ha sido ya sometida votación junto con la 28, del Grupo Popular. Iniciamos la votación de la número 115.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 337; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 116 afectada por la transaccional número 7, del Grupo Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 341.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 117.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 339; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 118 afectada por la transaccional número 25, del Grupo Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 340; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Dentro de este bloque, votamos, por último, la número 119.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 337; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Iniciamos, a continuación, la votación de las propuestas de resolución presentadas por el señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la número 122.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 141; en contra, 180; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos, a continuación, el resto de las propuestas del señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. (**Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 140; en contra, 196; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, excepto la 127, que ha sido votada ya con la transaccional número 9, del Grupo Parlamentario Socialista a la propuesta número 2, del señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto.
En primer lugar, votamos la 144, afectada por la aceptación de la transaccional número 23.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 145; en contra, 196.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la propuesta de resolución 126.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 37; en contra, 301; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 135.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 20; en contra, 187; abstenciones, 133.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 146.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 141; en contra, 182; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las propuestas de resolución números 131, 132, 133, 136 y 137, conjuntamente.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 23; en contra, 198; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la 138.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 21; en contra 199; abstenciones 120.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 148.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 22; en contra, 315; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos, por último, el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 142; en contra, 198; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas. (**Aplausos de los señores diputados del Grupo Popular puestos en pie.— Rumores, protestas y pateos.)**
Señorías, les recuerdo que el Pleno sigue reunido.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA Y EL SECTOR AUDIOVISUAL. (Número de expediente 121/000027.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Enmiendas del Senado al proyecto de ley de fomento y promoción de la cinematografía y del sector audiovisual.
¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**
En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Julios. **(Rumores.)** Un momento, señora Julios.
Señorías, es preciso que continuemos con el transcurso del Pleno, se hace necesario que en el hemiciclo exista un mínimo de silencio que nos permita escuchar las intervenciones de las señoras y los señores diputados, por lo cual una vez más les ruego que los que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan rápidamente y en silencio. **(Continúan los rumores.)**
Señorías, les recuerdo que estamos en sesión, y entre otras cosas está prohibido fumar en el hemiciclo, señor Leguina. ¡Señor Leguina!
Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.
Voy a fijar la posición de nuestro grupo y anuncio que vamos a votar positivamente las enmiendas que han venido del Senado y que aunque no introducen cambios en cuanto a contenidos, sí lo hacen en cuanto a la forma, mejorándola. Entendemos que a lo largo del trámite se han presentado numerosas enmiendas por todos los grupos y muchas de ellas, incluidas también algunas que nuestro Grupo de Coalición Canaria presentó, se han incluido en el texto que se ha presentado en el Senado y que hoy vuelve a esta Cámara.
Para terminar, señora presidenta, quiero manifestar que lamento que aunque, como dije, algunas de nuestras enmiendas fueron incluidas en el texto definitivo, hay alguna otra, quizá de las más importantes para nosotros y que incluso pudiéramos considerar como fundamental para potenciar y sobre todo para mantener un mínimo de producción audiovisual en el archipiélago canario, que no fueron aceptadas a lo largo del trámite parlamentario. Este texto hace bastantes referencias a las recomendaciones de la Comisión Europea y del Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea. En ese contexto planteábamos una enmienda para que a la hora de distribuir las ayudas que contempla la ley se tuvieran en cuenta en el reparto los sobrecostes añadidos para territorios insulares alejados; no obstante, debe hacerse un esfuerzo para que en el desarrollo del reglamento estos aspectos puedan ser tomados en cuenta.
Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.
Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.
Concluido el debate de política general, el mensaje motivado y las enmiendas que nos remite el Senado en relación al proyecto de ley sobre promoción y fomento de la cinematografía y el sector audiovisual es buena muestra de lo que en el debate anterior se ha sostenido; todas y cada una de las enmiendas que remite el Senado son correcciones ortográficas o morfológicas, alguna concordancia, algún aspecto polisemántico, incluso en algún caso hasta se puede discutir desde la ortodoxia lingüística del castellano la conveniencia de algunas de las enmiendas; pero es que no existe ninguna enmienda, señora presidenta, que tenga contenido alguno. Se ha discutido en el debate anterior sobre la función del Senado. Creo que haremos bien en bajar de las musas al teatro y comprobar cuáles son las enmiendas y qué correcciones se proponen en este proyecto de ley.
Desde el Grupo Parlamentario Vasco queremos lamentar que se haya desaprovechado una formidable oportunidad de haber legislado de forma moderna en este sector, sobre todo en el audiovisual y en lo que se refiere al mundo cinematográfico. Vamos a ser el único Estado del área europea que va a mantener cuotas en la defensa del mundo cinematográfico y audiovisual. Todos los países de nuestro entorno y por ende los de la Unión Europea han retirado a estas alturas las cuotas por entender que esta forma de fomentar y de proteger el cine ha quedado obsoleta. En el debate en Comisión planteábamos desde el Grupo Parlamentario Vasco si una legislación de este tipo y con esos planteamientos se hubiese realizado desde los parlamentos de Cataluña o del País Vasco, en qué situación y qué cosas tendríamos que oír y leer. Sin embargo, por parte de una mayoría muy significativa de la Cámara se ha renunciado a apoyar unas medidas fiscales, industriales, para que el mundo del cine pueda ver encaminado su planteamiento industrial desde posiciones más modernas y más acomodadas a una sociedad actual, indudablemente con un plus cultural que debiera recoger también este proyecto de ley. Una vez más, se vuelve a desaprovechar una oportunidad y se realiza una política cultural de ombliguismo; eso que tanto se critica a los demás es lo que se fomenta cuando se legisla en esta Cámara con planteamientos que en nuestra opinión están claramente superados.El Grupo Parlamentario Vasco indudablemente va a votar a favor de estas correcciones porque, como he indicado antes, son simplemente morfológicas o de concordancia lingüística, sin más relevancia.
Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.
Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.
En la exposición de motivos del II Congreso democrático de cine, se señalaba que de no adoptar medidas urgentes era probable que no tardásemos en tener que levantar el acta de defunción del cine, concretamente del cine europeo y particularmente del cine español.
Pues bien, señorías, lo que esperábamos del debate parlamentario sobre el proyecto de ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual era que diéramos respuesta a las inquietudes del sector y que se legislara con visión de futuro. Sinceramente, tengo que manifestar la decepción que nos ha causado el trámite del Senado, que ha remitido de nuevo al Congreso el proyecto con unas enmiendas de corrección de estilo, que revela en cierto modo que es preciso caminar en la reforma del Senado, tal y como aquí planteó ayer el portavoz de mi grupo, el señor Gaspar Llamazares, y algunos otros responsables de los grupos políticos de la oposición.
Hemos perdido una oportunidad de oro, a pesar del magnífico talante de la compañera del Partido Popular ponente de este proyecto. No hemos avanzado mucho. Es verdad que se ha aprobado alguna enmienda en la que trabajó mi grupo parlamentario, una enmienda que tiene que ver con la cuestión de los subtítulos para las personas que tienen discapacidades, lo cual valoramos positivamente, pero también es verdad que en relación con las restantes y numerosas enmiendas que ha elaborado mi grupo parlamentario, casi todas cualitativas, no hemos obtenido respuesta adecuada relativa a ninguna de las importantes como la cuota de pantalla o la creación de la cuota de distribución, algo que nosotros entendemos necesario. Por tanto, como vamos a remitirnos a la votación de las enmiendas que vienen del Senado, tan sólo quiero decirles que nosotros advertimos de algo que precisamente en la prensa de hoy, concretamente en *La Vanguardia*, se recoge a toda página y es que los cines españoles denuncian prácticas abusivas con *Pearl Harbor*. Pues bien, señorías, no vamos a evitar esas prácticas abusivas con este proyecto de ley y

hemos desaprovechado una nueva oportunidad. Dice hoy *La Vanguardia* que la distribuidora multinacional Buenavista quiere obligar a los exhibidores de cine de España a proyectar la película *Pearl Harbor* en condiciones abusivas, y además para que los cines puedan obtener este film, tienen que programar previamente el último de la factoría Disney: *El emperador y sus locuras*. Esto es una muestra más del vasallaje cultural al que nos tiene sometido el cine norteamericano. Desde luego, creo que hemos perdido una magnífica oportunidad, a pesar de que el Partido Popular ha dado marcha atrás en algunas cuestiones, habiendo suavizado el tema de las cuotas de pantalla. No obstante, no va dar la respuesta que en este momento reclama el sector y la sociedad en su conjunto.

Nos vamos a abstener en la votación de las enmiendas del Senado. No podemos pronunciarnos en contra, puesto que únicamente, como digo, se trata de correcciones de estilo que poco tienen que ver con la política y mucho menos con la etimología y con la filología.

Nada más y muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la ley cuyo último trámite vamos a votar ahora es una buena ley. No es la mejor de las posibles. Ninguna de las leyes que se aprueban en esta Cámara son prácticamente nunca la mejor de las leyes posibles y este caso es claro. No lo es y tampoco es la ley que hubiera redactado el Grupo Parlamentario Catalán si hubiese tenido, cosa que difícilmente ocurrirá algún día, mayoría en esta Cámara. Pero sí es una buena ley, una ley en todo caso mucho mejor que el régimen vigente, una ley que da seguridad jurídica y que pone en manos del Gobierno unos instrumentos claros y nítidos si quiere impulsar el cine. Será una pura decisión política dar más o menos impulso al cine, ya que el marco lo tiene perfectamente establecido, pero faltará evidentemente la voluntad en cada Ley de presupuestos y en las decisiones de aplicación de esa ley de destinar determinados fondos y de administrarlos. Ahora bien, la ley está ahí y el ejemplo que acaba de poner la portavoz de Izquierda Unida es un buen ejemplo. De hecho, la ley lo que va a hacer es precisamente permitir atacar de raíz ese tipo de situaciones abusivas. Más que un ataque a la ley, el comentario que ha hecho la portavoz de Izquierda Unida tendría que entenderse en sentido contrario. Es casi una aplicación anticipada de la ley la que ha llevado por ejemplo a los exhibidores a denunciar las prácticas de abuso de posición dominante por parte de determinados distribuidores (que habrá que ver si son ciertas o no; pueden serlo, pero habrá que verlo; hay que hacer presunción de inocencia también aquí), es precisamente la aplicación anticipada de la ley la que permite eso. La ley, por primera vez, introduce instrumentos de lucha contra el abuso de posición dominante de cualquiera de los agentes que intervienen, muy especialmente distribuidores pero también podrían ser exhibidores, aunque lo normal es que fueran distribuidores frente a exhibidores. Por tanto, más que un ataque a la ley nos parece una descripción positiva.

Es una ley positiva también porque reconoce —insisto—, seguro que no con el grado que hubiéramos querido pero sí con cierta claridad, el carácter pluricultural del Estado español y de la industria cinematográfica española. Por tanto, también condicionada a la voluntad política cotidiana que nunca una ley puede sustituir pues las leyes no sustituyen la acción de Gobierno, son el marco de la acción de Gobierno, posibilita el reconocimiento y el apoyo a la cinematografía y a la industria audiovisual en lenguas distintas de la lengua castellana. Eso es algo que no estaba recogido con esta nitidez y lo está a partir de hoy.

Posibilita un apoyo claro al cine europeo y posibilita muy expresamente un apoyo a la industria cinematográfica española preservando y manteniendo —es una opción política en la que nosotros apoyamos al grupo mayoritario de la Cámara, a diferencia de otros grupos—, las cuotas de pantalla durante cinco años por lo menos y quizás más, porque dependerá del Gobierno dentro de cinco años suprimir o no, en función de la evolución del mercado, esa cuota de pantalla.

Por tanto, en conjunto nos parece una ley buena, no es una ley muy distinta la que viene del Senado de la que salió de aquí, en el Senado se han introducido una serie de enmiendas técnicas, prácticamente lingüísticas y sintácticas, que apenas hubieran necesitado ni siquiera la modificación por vía de enmienda, pero en todo caso ahí están, que sean bienvenidas y queda esperar a partir de ahora fundamentalmente tres cosas, que son las tres que le faltan a esta ley para realmente poder desplegar todo su efecto. En primer lugar, evidentemente, el reglamento. En todas las leyes es importante el reglamento que la desarrolla; en ésta de una forma muy especial. Las normas reglamentarias de desarrollo de esta ley serán auténticamente la prueba de la voluntad política del Gobierno de desplegar toda la eficacia que la ley puede llegar a tener.

En segundo lugar —y el orden no es de importancia—, la disposición de recursos. Esta ley, como he dicho más de una vez en esta intervención, lo que está haciendo es posibilitar un apoyo económico a la industria cinematográfica y audiovisual española, pero está por ver efectivamente qué recursos quiere destinar el Gobierno a ese apoyo, y eso es lo que esperamos ver en adelante y evidentemente lo veremos cuando llegue la Ley de presupuestos.

Finalmente queda una pata coja, si se me permite, de lo que es el apoyo a la industria cinematográfica, que entendemos y compartimos la idea del Grupo Popular de no incluirla en esta ley, pero evidentemente creemos que es un elemento pendiente, y es el marco fiscal. Falta un perfeccionamiento serio, profundo y generoso del marco fiscal de la industria cinematográfica en España, y eso hay que hacerlo. Habrá que hacerlo en el marco de las reformas fiscales que están anunciadas. Cuando llegue ese momento nosotros plantearemos, o apoyaremos en su caso, las iniciativas que al respecto se traigan, sabiendo que eso queda pendiente y dejando claro que ese asunto no es que no le demos importancia o que no compartamos la importancia que otros grupos le dan, sino que sencillamente que no era este ni el momento ni el lugar.

Con esas tres salvedades, reglamento, apoyo presupuestario o desarrollo presupuestario y un marco fiscal correcto, si eso se desarrolla con el mismo espíritu que esta ley se ha elaborado y aprobado, entendemos señora presidenta y con esto termino, que empieza una nueva etapa para la industria cinematográfica española, y de rebote, si se me permite la expresión coloquial europea, donde en España contaremos con un instrumento de enorme apoyo y promoción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo soy menos optimista que el señor Guardans, en esta ocasión no en todas; pero en esta ocasión soy menos optimista que él. La ventaja que tiene esta ley es que va a existir y que recoge normas dispersas, las unifica, las ordena y las mejora. Por tanto, desde ese punto de vista la ley está bien, pero el cine español no está bien porque al ser una industria necesita de otras cosas y esta ley pierde la gran ocasión. Esta ley es una gran ocasión perdida. Se habla, por ejemplo, en el título de la ley de fomento del cinematógrafo y del audiovisual. Del audiovisual apenas se habla nada, no se cita ni una sola vez en el texto de la ley las series de televisión que son la base misma de una industria incipiente cinematográfica y del audiovisual. Es decir no se entra nada a fondo en las cuestiones en que se debían haber entrado. Insisto que en España la industria cinematográfica es —digámoslo piadosamente— incipiente y no se habla nada en la ley de apoyos fiscales.

El presidente del Gobierno ayer en esta Cámara dijo que se preparan —siempre se están preparando—, apoyos fiscales para la producción cultural. Los grupos parlamentarios hemos presentado enmiendas en esa dirección y se nos han laminado por la mayoría. Tampoco existe un mercado financiero cinematográfico o del audiovisual. Si algún ahorrador quiere invertir en cine, porque le apetece o porque considera que es un sector positivo desde el punto de vista de los beneficios, no puede hacerlo en España, no hay un mercado financiero y es imprescindible que lo haya. Esta ley no lo toca.

Tercera cuestión: la cuota de pantalla. La ley vino aquí al Congreso mediante un proyecto promovido por el Gobierno donde iba a desaparecer la cuota de pantalla. Ha bastado que el sector pusiera pegas, que el sector no estuviera tan de acuerdo como se había anunciado por parte del Ministerio, para que las cosas se hayan quedado como la botella, medio llena o medio vacía, no se sabe muy bien; pero si queremos una ley de fomento de la cinematografía española, tendríamos que haber puesto más cuota de pantalla y no menos.

En cuarto lugar, el doblaje. Tampoco se entra en este tema. Señora presidenta, permítame un minuto sobre este asunto, que me parece es capital. Las películas producidas en idioma distinto del inglés, de hecho no pueden proyectarse en Estados Unidos dobladas y no hay ninguna ley norteamericana que prohíba el doblaje. Se pueden doblar al inglés, pero a la hora de estrenarlas los *lobbies* de exhibidores no permiten su exhibición. Esto es un juego sucio. Si ustedes norteamericanos, uno de los cines más productivos del mundo desde todos los puntos de vista —sin duda como dijo un clásico, cine norteamericano es una redundancia— pueden exhibir en España doblados sus productos, nosotros les regalamos eso y ustedes no nos regalan nada. Me parece que, sin prohibir como hacen en Norteamérica de hecho la exhibición de productos norteamericanos doblados al castellano o a otra lengua oficial de España, tendríamos que sacar algún beneficio, tendrían que pagar algún peaje por esa corrida en pelo que nos están dando, y ese peaje sería un canon. Lo hemos propuesto, pero no se ha querido entrar en ese asunto. Este asunto es bastante grave para la cinematografía española. Es verdad que el sector pide que se prohíba el doblaje, pero me parece que por ahí no debemos ir de forma directa legal ni siquiera de forma torticera como en Norteamérica a través de los exhibidores, pero sí sacar algún provecho del doblaje, no regalar *gratis et amore* las lenguas y además sacaríamos un dinero precisamente para fomentar de verdad la cinematografía española.

Luego está el recurrente asunto, que tampoco se entra en la ley directa ni indirectamente, del abuso de poder de las llamadas *majors*, ni se toca. Ese abuso de poder es evidente que se está produciendo y se está produciendo con la venta de paquetes de películas de suerte que una película que va a ser con toda probabilidad comercial se le vende al distribuidor con otro conjunto de contrapesos y aquí no hay forma fácil de defensa de esa competencia, porque de hecho quien tiene la sartén y el mango es el que fríe los huevos. Eso es lo que está pasando y esta ley no ha querido abordarlo.

Por último, el cine en televisión. Las relaciones entre el cine y la televisión (ambiguas, perversas o mediopensionistas, no voy a entrar en ello) tampoco se abordan aquí, y me refiero a dos cuestiones que son más importantes de lo que parece. En primer lugar el hecho de que las televisiones, públicas o privadas pero especialmente éstas últimas, para comprar el producto cinematográfico, exijan que ese producto haya sido estrenado previamente en pantalla grande, es decir en los cines comerciales, es una perversión porque el consumo de cinematografía que hacen las televisiones es de tal tamaño que al obligar a que todos los productos que han comprado hayan sido estrenados, lo que están haciendo es tapar la posibilidad de que en las grandes pantallas se proyecte cine español. Eso se podía haber regulado —nuestras enmiendas iban por ahí— y no se ha querido. En segundo lugar, la publicidad de las películas norteamericanas (hablemos claro y castellano, y hablemos de países concretos) en la televisión es arrasadora. Ninguna productora española, ningún producto de la industria incipiente española puede competir en publicidad en televisión, que es la más eficaz, con las películas norteamericanas. Si ésta quería ser una ley de defensa y fomento de la cinematografía española, era la ocasión de abordarlo; tampoco se ha querido.

Termino, señora presidenta. Creemos que no es una ley deleznable, pero no es una ley votable. Creo que nosotros, cuando lleguemos al Gobierno, podremos dar ese paso adelante que ustedes no han sabido o no han querido dar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Leguina.

Grupo Parlamentario Popular, señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, presidenta.

Nuestro grupo, como es lógico, va a votar a favor de las enmiendas puramente técnicas que el Senado nos remite, y lo va a hacer con la satisfacción de ver llegar al final del trámite parlamentario una ley que es demandada por todo el sector y que creemos es necesaria; creemos, incluso, que es muy demandada y muy necesaria. Aquí se han hecho una objeciones que repetidamente las hemos oído en estos casi cuatro meses de trámite parlamentario; no creo que sea el momento de reabrir el debate, pero a algunas sí tendré que responder.

Nosotros creemos que el cine español está pasando un momento brillante, pero las estructuras que lo soportan son frágiles. Decíamos aquí un día que es una muestra artística, pero que se hace encima de una industria, no se hace sólo con un pincel, por ejemplo. El cine español necesita tener una estructuras que no sean frágiles y hoy todavía no lo son. Suponemos que dentro de unos años —y podemos esperar— no sea necesario ni siquiera este apoyo que hoy estamos brindando, pero creemos que de momento ese apoyo es indispensable.

Esta ley satisface y busca los puntos de confluencia en toda una cadena de un sector, porque si no es con esa confluencia no parece que nos vaya a llevar a buen término. Los creadores, los productores, los distribuidores y los exhibidores ven aquí recogidas sus aspiraciones, es muy posible que no en un cien por cien (desde luego, no será una ley como ha dicho el señor Guardans, una ley perfecta, será muy mejorable), pero sí las ven recogidas en sus comunes denominadores, que son muchos.

En primer lugar, nosotros creemos que con este marco legal, al darle rango de ley se da estabilidad a todo el sistema de apoyo al sector; se le dan también unos criterios objetivos, fuera del criterio político de lo que cada Gobierno quiera instrumentar en cada momento; se busca un equilibrio importante entre los sectores, digamos, noveles y la gran industria, porque uno y otro son necesarios para un buen desarrollo de la cinematografía. Por otro lado, con la cuota de pantalla se da una inyección económica muy importante al sector. Hemos visto aquí que unos grupos propugnan su desaparición y otros su ampliación. Teniendo en cuenta que somos el único país europeo que mantiene la cuota de pantalla, nos parecía necesario establecer un plazo de cinco años, ya que hoy se haría un daño al cine si desapareciera la cuota de pantalla. Por las posturas que aquí se han expuesto, entre la desaparición y el refuerzo, está claro que estos cinco años son convenientes; después, el Gobierno podrá tomar las decisiones que estime necesarias para el sector.

También se regula el fondo de la cinematografía. Por tanto, además de la cuota de pantalla, contamos con este fondo y con un tercer apoyo muy importante. Me sorprende que se diga que no se regulan lo audiovisual ni las televisiones, cuando nada menos que se regula la cantidad, tanto económica como de espacio en los programas, que tienen que dedicar las cadenas públicas y privadas a la exhibición de cine, concretamente de cine en cualquiera de las lenguas españolas. Este 60 por ciento que van a tener que dedicar supone una inyección importante para el cine. En ningún caso se hubiera podido ir más allá, ni tampoco lo hubiera admitido la Unión Europea.

Voy a contestar al portavoz socialista, que ha dicho que se ignoran las series. Hemos dicho una y otra vez cuánto valoramos las series. Sencillamente las series hoy, y cada vez más, no necesitan este apoyo, y esto se sabe, ya que tienen otros sistemas de financiación y otros sistemas de amortización. Esta es una ley que se dirige fundamentalmente a películas, a documentales, a cortometrajes y a nuevos productores. Además, las

series hoy no han demandado este apoyo, ni parece que este sea el marco que necesitan.

Otra cuestión que aquí se ha planteado varias veces es la de las *majors* y las competencias. Esto lo ha dicho muy bien el señor Guardans. No sólo no se ignoran las posiciones dominantes o abusivas, sino que se ha presentado una enmienda expresa para dotar al Instituto de la Cinematografía de la capacidad para instruir los procesos y elevarlos a los tribunales de la competencia si se dieran estas situaciones abusivas, que era una capacidad que no existía y que no es frecuente que exista en ningún sector. No creemos que se pueda ir más lejos. Como ha dicho el señor Guardans, contestando a la portavoz de Izquierda Unida, si en *La Vanguardia* sale hoy la denuncia de esta posibilidad de abuso de posición dominante es precisamente porque esta ley va a dar el cauce.

Por tanto, nos congratulamos, porque creemos que va a ser una ley importante para el sector. Y, además de anunciar nuestro voto afirmativo, queremos agradecer a los grupos, voten o no a favor de ella, las importantes aportaciones que han hecho. También damos las gracias a todos los representantes de los distintos sectores, que han trabajado mucho en esta ley y que incluso han venido al Parlamento para enriquecerla.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez Salmones.

Sometemos a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 192; en contra, 109; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas las enmiendas del Senado al referido proyecto de cinematografía.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES DE REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO PARA EL INCREMENTO DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE SU CALIDAD (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/2001, DE 2 DE MARZO. (Número de expediente 121/000037)

La señora **PRESIDENTA:** Punto siguiente del orden del día. Enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente voy a exponer la posición de Coalición Canaria con respecto a las enmiendas que vienen del Senado. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Julios, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo.

Adelante.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias.

En líneas generales, unas enmiendas introducen mejoras muy positivas, y otras son de carácter puramente técnico desde el punto de vista de la redacción. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

En lo que se refiere a aspectos positivos, resaltaría aquéllas que van dirigidas a mejorar situaciones en relación con el pacto de horas complementarias, donde se salvaguarda la no sanción del trabajador en circunstancias en que se ocasione la no realización de los pactos por parte del trabajador, por incumplimiento por parte del empresario, en los convenios colectivos o en el régimen jurídico de aplicación. También nos parece positivo que en algunas de las enmiendas se favorecen las posibilidades de contratación a tiempo parcial, así como adecuar la regulación de los contratos de trabajo o de relevo en cuanto a la regulación del contrato a tiempo parcial.

En diferentes ocasiones mi grupo ya ha manifestado que el proyecto, que se viene debatiendo en esta Cámara y ahora en el Senado, introduce y mejora diversos aspectos que son fundamentales y necesarios en estos momentos, con relación a la problemática del mercado laboral en España, en lo referente a la lucha contra la precariedad en el empleo o al fomento en la creación de empleo femenino. También quisiera manifestar que se ha desaprovechado, en parte, la oportunidad en el debate, tanto en esta Cámara como en el Senado, de haber sido más flexible a la hora de introducir enmiendas si no totales sí parciales con respecto a numerosas enmiendas presentadas por parte de todos los grupos en esta Cámara. Si bien la ley introduce mejoras importantes no son todas las mejoras posibles que se podían haber introducido producto de las enmiendas presentadas y del debate que sobre ellas se hubiera podido producir con mayor profundidad. En el transcurso del debate nosotros presentamos enmiendas, que no fueron aprobadas, en relación con los contratos de inserción, dirigidas a prevenir el abuso en la utilización continua en los contratos temporales, a medidas que podrían beneficiar a los trabajadores autónomos y al empleo del trabajo femenino en la línea de empezar a desarrollar elementos que normalizaran el trabajo doméstico. Entendemos que algunas de las enmiendas que se pre-

sentan por parte del Senado, sobre todo las que hacen referencia al contenido y no sólo a la forma, tienen aspectos más positivos que otras. Creemos que en las dos Cámaras se podía haber sido algo más flexible, desde nuestro punto de vista, en la introducción de algunas enmiendas, aunque hubieran sido enmiendas transaccionales con las del resto de los grupos. Entendemos que si bien las propuestas que hoy se presentan son importantes, probablemente no son todas las que podrían haberse desarrollado en el contexto de esta ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario del PNV, tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor presidente, señorías, buenas tardes, arratsalde on.

El Grupo Vasco presentó una enmienda de fondo, la número 56, que, tras el debate en el Senado, el Partido Popular vuelve a no tomarla en consideración. Nos temíamos que iba a ser así porque en el área sociolaboral es probablemente más palpable, no ya las reticencias, sino la involución en la profundización del régimen competencial autonómico vasco. El Grupo Vasco creía que coherentemente con el discurso autonómico del Partido Popular, tan esgrimido en los días anteriores, se iban a articular las transferencias correspondientes a las comunidades autónomas con competencias en materias de ejecución de la legislación laboral y de gestión del régimen económico de la Seguridad Social, incluyendo lógicamente en el traspaso de funciones y servicios en materia de políticas activas de empleo la gestión de los incentivos por bonificaciones de la cuota empresarial a la Seguridad Social que contempla el presente programa de fomento de empleo.

Ayer mismo el presidente del Gobierno manifestaba que el Gobierno vasco no tiene las políticas de empleo del Inem sencillamente porque no ha querido tenerlas. Otras comunidades autónomas han aprobado y aceptado estas transferencias. Nosotros no vamos a decirles al resto de las autonomías lo que tienen que hacer, pero ustedes sí deben de tener claro que no vamos a aceptar que lo que vale y cuesta 40 se nos transfiera y valore en 16, porque esa es la diferencia de incluir o no los programas de políticas activas de empleo que articulan incentivos a través de los mecanismos instrumentales de las bonificaciones. ¿Por qué creen ustedes que, con lo que nos va en asumir las competencias totales para dotar a Euskadi de un autogobierno completo, seamos de las pocas autonomías que no aceptamos esta transferencia? Pues porque el grifo y la manilla de los incentivos siguen en el Estado y la jarra con fisuras en las comunidades autónomas.

Finalizo diciendo que ante el rimbombante discurso teórico autonomista nos encontramos otra vez ante una realidad centralizada y un informe que no compartimos, por lo que desde el Grupo Vasco no vamos a darle nuestro apoyo político a esta ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Antero): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el paso de la reforma laboral por el Senado no nos permite recuperar ninguna tranquilidad. Es decir, esta ley vuelve al Congreso prácticamente en los mismo términos en los que salió, y el Partido Popular ha vuelto a confirmar lo que ya entendimos en su debate en este Congreso: la afirmación de un mercado laboral basado en la temporalidad y en un trabajo sin derechos, en la autoridad sin limitaciones del empresariado en las relaciones laborales, en la eliminación de derechos sindicales, empezando por los derechos de información. Esta reforma laboral, señorías, es una reforma inútil ante la precariedad del mercado de trabajo, regresiva para quienes tienen contratos a tiempo parcial, lesiva para quienes a partir de ahora se ven obligados a asumir un contrato para la formación enormemente desnaturalizado, y perjudicial para unas relaciones laborales basadas en el acuerdo y en el diálogo. Se desvirtúa de tal manera el contrato para la formación que se convierte en cajón de sastre del subempleo. Tras la fanfarria pueden percibirse las contribuciones centrales del Partido Popular a esta reforma: eliminan el límite de edad en el contrato para la formación para los colectivos de inmigrantes desempleados de más de tres años, desempleados en situación de exclusión social y trabajadores acogidos a escuelas taller y casas de oficio.

Señorías, en el artículo 1.2 del real decreto-ley realizan una importante modificación al artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores que afecta al contrato para la formación, ampliando los colectivos susceptibles de este contrato formativo, rompiendo el límite de edad, que saben que era de 16 a 21 años, desvirtuando, por tanto, seriamente el sentido del contrato de formación como contrato destinado al aprendizaje de la gente más joven que inicia su vida laboral y nunca para trabajadores que por circunstancias laborales, económicas o personales, se han descolgado del mercado de trabajo o se incorporan a él procedentes de otra realidad cultural, laboral y económica por razones de inmigración. Es decir, se incorpora aquí a los inmigrantes. Eso sí, ese contrato lógicamente tiene menos derechos, no tiene prestación por desempleo y, por tanto, la gente que pueda tener más edad, que pueda tener una familia, como un inmigrante que viene aquí a trabajar legalmente, puede tener ese contrato pero con menos derechos, por ejemplo, sin prestaciones por desempleo, lo que no sólo es regresivo, sino una evidente desnaturalización de este contrato.

Lo mismo podríamos decir de este tema de los inmigrantes en lo que se refiere a los empresarios agrícolas importantes de este país que consideraron un problema la persecución que se produjo cuando se pusieron de manifiesto los flagrantes casos de los inmigrantes sobreexplotados. Dichos empresarios pensaron que se iban a quedar sin mano de obra, porque estos inmigrantes eran ilegales. El contrato a tiempo parcial —lo hemos denunciado ya reiteradamente— es otro de los aspectos más regresivo que tiene esta ley. Lo mismo ocurre con la contratación de inserción en las administraciones públicas, que todavía grava más el tema de temporalidad.

La coincidencia de esta ruptura del mercado de trabajo y de la negociación social en un contexto de ralentización del ciclo económico no augura una expectativa de equilibrio social. Deberemos estar atentos a esta cuestión. Un frenazo económico tendría como consecuencia un efecto muy grave sobre el mercado de trabajo en estas circunstancias.

Tenemos, por tanto, dos barreras ante la reforma: el intento de que la negociación colectiva limite su alcance y la presión política e institucional. El primero corresponde a los sindicatos, y no dejaremos de señalar nuestra preocupación por su declarada voluntad de intervenir en la regulación de la negociación colectiva con la intención expresa de blindar el mercado de trabajo a acuerdos de los agentes sociales. El segundo corresponde a las fuerzas políticas. En este sentido, Izquierda Unida no dejará de perseverar por la paralización de esta reforma, por su modificación en cuanto la situación política lo haga posible. Tenemos bastantes razones, después de escuchar las opiniones del Partido Popular en este debate, para esperar en un futuro cercano una agenda sociolaboral bastante lesiva para los trabajadores y trabajadoras.

La reforma laboral puede ser sólo el primer aspecto tras el que empiecen a desgranarse otros, especialmente en el campo de la protección social. El acuerdo sobre pensiones ha supuesto una importante barrera, pero para temas como la sanidad, la dependencia, las políticas de inserción, etcétera, no parece augurarse nada positivo. Esta reforma ha sido, en nuestra opinión, el primer paso de una regulación desequilibrada del mercado de trabajo. El Partido Popular ha sido opaco a cualquier influencia de las sugerencias sindicales y de propuestas de los grupos políticos que permitieran equilibrar, en derechos y contribuciones, las responsabilidades de empresarios y trabajadores. Esta reforma era, en un 90 por ciento, la reforma deseada por la patronal cuando entró en el Congreso y sigue siendo una receta patronal e insolidaria para el mercado de trabajo a su regreso del Senado, sin que la derecha haya sido capaz de definir un compromiso o un esfuerzo para los empresarios.

Las enmiendas que ha defendido Izquierda Unida tenían el objetivo de imprimir un giro a estas circunstancias tratando de equilibrar el mercado de trabajo, reducir el exceso de temporalidad e incorporar algún elemento en el mercado de trabajo que permita a los trabajadores algún dominio sobre el tiempo de trabajo, regalado al empresario en esta reforma.

En definitiva, señorías, debemos tomar nota de que la derecha abandona el combate contra la temporalidad y por un empleo de calidad y con derechos. Este es el momento político en que el Partido Popular ha desvelado sus auténticas pretensiones sobre los trabajadores, el modelo de renta y el mundo de los derechos; en una palabra, es el momento en que el Partido Popular nos convoca a una alternativa política pensada para una nueva cultura del equilibrio en el mercado de trabajo, para un modelo social de integración laboral con derechos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señor presidente.

Llega hoy aquí, al final de su trámite parlamentario, esta reforma laboral del año 2001. Es evidente que el trámite parlamentario no ha podido resolver lo que ha sido la principal consideración crítica hacia esta acción legislativa del Gobierno, que fue en su origen el fracasado acuerdo social. El trámite parlamentario no ha resuelto ese mal de origen y el tiempo nos dirá si esta reforma laboral, que nace desde esa falta de acuerdo con los agentes sociales, va a dar todos los frutos que sí ha dado la reforma laboral de 1997, sobre todo en lo que hoy constituye la principal prioridad relativa a la creación de empleo en España, la creación de empleo estable. El tiempo nos lo dirá. Desde la perspectiva de los objetivos que se planteó Convergència i Unió en este trámite parlamentario, que era la mejora de la propuesta que inicialmente había hecho el Gobierno, se han introducido mejoras tanto en el trámite en el Congreso como en el Senado.

Con respecto a las enmiendas que se han introducido en el Senado, nuestro grupo quiere destacar, en primer lugar, el aumento en las contingencias comunes en los contratos temporales que tengan una duración de menos de siete días del 36 por ciento. Esta nos parece una buena medida para combatir una de las evidencias más claras de abuso de la contratación temporal. En segundo lugar, una mejora del tratamiento de los contratos a tiempo parcial de aquellos trabajadores con jubilación parcial y la introducción del contrato de relevo, residiendo esta propuesta en lo que ha sido el acuer-

do de mejora de las pensiones que va a permitir facilitar incorporación de gente joven al mercado de trabajo, de personas en paro y, al mismo tiempo, incentivar y facilitar la permanencia de trabajadores mayores en nuestro mercado de trabajo, lo que constituye una de nuestras prioridades tanto en política de empleo como en política de protección social; la ampliación de las posibilidades en el campo de la negociación colectiva de introducir mecanismos para luchar contra el abuso de esa temporalidad, enmienda que en su día no fue aprobada en el trámite en el Congreso pero que ahora sí se ha hecho de manera conjunta con el Grupo Popular; la incorporación, de manera evidente y clara, de los contratos fijos discontinuos en toda la política de bonificaciones en las cotizaciones sociales, enmienda muy técnica pero que clarifica que también estas fórmulas contractuales forman parte de la política de creación de empleo por la cual apostamos; la apertura de la posibilidad de que las empresas de trabajo temporal puedan realizar en un solo contrato diversas puestas a disposición, que nos parece que clarifica y dignifica el trabajo que se hace desde el ámbito de las ETT; y finalmente una cuestión que para nuestro grupo parlamentario en el trámite del Senado se le ha dado una especial importancia. Esta reforma laboral incorpora por primera vez en la legislación del conjunto del Estado una mención explícita a las empresas de inserción laboral. Ustedes recordarán que el Pleno de la Cámara rechazó con los votos del grupo de la mayoría una proposición de ley de Convergència i Unió que apostaba por una regulación con rango de ley y con un cierto detalle de las empresas de inserción sociolaboral. En aquel debate se puso de manifiesto, por parte del conjunto de los grupos, esa necesidad de conformar una legislación que diese a esos instrumentos de la sociedad civil un marco legal que desde la seguridad jurídica les permitiese avanzar en el desarrollo de políticas orientadas a permitir el acceso a condiciones de empleabilidad a las personas en situación de exclusión social, a los colectivos situados en el ámbito más claro de la marginalidad de nuestra sociedad. Esa proposición de ley, decía, fue rechazada por el grupo de la mayoría. Nosotros no entendimos entonces por qué el Grupo Popular rechazaba aquella propuesta y, seguramente como resultado del debate de aquella tarde, en el trámite en el Senado de la reforma laboral se ha creado una nueva disposición adicional novena en la que se introduce una primera regulación de estas empresas de inserción. ¿Responde esto a las demandas de Convergència i Unió y a las demandas del sector? Es evidente que no responde a esas demandas pero supone un primer paso en la medida en que por primera vez en el ámbito de una ley del Estado reconocemos la existencia de esas empresas de inserción.

A nosotros nos hubiese gustado que esta regulación de las empresas de inserción que introduce la reforma laboral recogiese de manera muy explícita —y nuestra opinión es resultado de la opinión del sector— que el registro que la disposición crea tuviese un carácter obligatorio desde el punto de vista de la descripción de las entidades de inserción laboral, porque nos parecía que era dar rigor y seriedad a este sector. Finalmente, de manera incomprensible en el trámite en el Senado el Grupo Popular no ha optado por esta solución y lo lamentamos. Nos parece que en esta materia continúa pesando un excesivo dogmatismo por parte del equipo económico del Gobierno, un excesivo dogmatismo que quizá desde el desconocimiento de la realidad de las empresas de inserción no nos permite apostar, con todas las consecuencias, por este instrumento de lucha contra la exclusión social. Nosotros lamentamos esa falta de sensibilidad del equipo económico del Gobierno en esta materia. Estamos convencidos de que esta disposición adicional deberá tener un desarrollo legislativo por los gobiernos autonómicos que así lo deseen. En este sentido, por ejemplo, en el Parlament de Cataluña el conjunto de los grupos políticos, incluido el Grupo Popular, ha decidido crear una ponencia para ir a la elaboración de una ley catalana de empresas de inserción. En todo caso, lo que está claro es que esa disposición adicional refuerza esa perspectiva y Convergència i Unió votará favorablemente la propuesta que nos llega del Senado.

Dicho esto, quiero señalar como efecto negativo, a nuestro entender, que la reforma laboral tan sólo incorpora un cambio respecto a aquello que aprobó el Congreso en una materia que nos parecía especialmente significativa. El debate parlamentario en el Congreso nos permitió configurar la indemnización de ocho días en los supuestos de contratos eventuales con una indemnización de mínimos y que a través de la negociación colectiva podía ser aumentada. Es posible que existan consideraciones de técnica jurídica que aconsejaran un redactado mejor que el que se formulaba desde el Congreso, pero a nosotros nos parecía lanzar un mensaje a la negociación colectiva importante en el que quedase muy claro que la negociación colectiva podía introducir una indemnización superior a esa de ocho días que la ley nos marcaba. En este sentido, la enmienda que el Senado votó no va a encontrar nuestro apoyo en esta sesión de hoy. Lamentamos haber perdido la oportunidad de lanzar ese mensaje a la negociación colectiva.

Señorías, hacemos un balance positivo del trámite en el Senado, como hacemos una valoración globalmente positiva de la propuesta de real decreto de modernización del mercado de trabajo que en su día formuló el Gobierno. Esta ley nos va a permitir avanzar hacia el objetivo de empleo estable. Es especialmente significativa la extensión a más colectivos del contrato indefinido de 36 días de indemnización. Esta es una apuesta sólida que ha hecho esta Cámara para fomentar el empleo estable. Estamos introduciendo por primera vez medidas concretas para atacar la temporalidad y el

tiempo nos dirá si son suficientes o no, pero estamos introduciendo por primera vez medidas de penalización de la contratación temporal. Finalmente, yo creo que en parte hemos garantizado que esta ley continúe apostando por la conciliación de la vida familiar y laboral. Lo hacemos porque hemos flexibilizado el contrato de tiempo parcial, pero hemos mantenido la racionalidad de situar las horas complementarias como un instrumento que no quede sólo en manos de la empresa, sino que por razones objetivas el trabajador pueda renunciar a esas horas complementarias. Al mismo tiempo, hemos introducido una regulación específica en los supuestos del nacimiento de hijos prematuros, dando respuesta a un grave problema social, ya que nuestra sociedad aún no había encontrado en el marco legislativo fórmulas suficientemente flexibles para dar respuesta a las necesidades de aquellas familias en este tipo de situaciones. Por consiguiente, esta reforma laboral avanza hacia objetivos de empleo estable, de disminución de la precariedad y de conciliación de la vida familiar, aunque quizá con timidez. A nosotros en algunos aspectos, especialmente en ese ámbito de la vida familiar y laboral, nos hubiera gustado una mayor osadía por parte del Gobierno, pero me parece que hemos avanzado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Campuzano, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Voy concluyendo, señor presidente.

En todo caso, el mensaje que esta Cámara debe lanzar al Gobierno en la perspectiva de los próximos meses es que en el otoño que viene va a ser necesario concluir la discusión sobre la negociación colectiva y seguramente el Gobierno va a plantear una ley pública del servicio de ocupación. Hemos aprobado esta tarde una resolución en ese sentido. En estos dos ámbitos el mensaje muy claro que la Cámara debe lanzar al Gobierno es que tanto la negociación colectiva como esta nueva ley de empleo deben ser el resultado de un amplio acuerdo social entre patronal, organizaciones sindicales y comunidades autónomas. En España hay que continuar apostando por legislar en materia sociolaboral desde la lógica del consenso y desde la lógica del diálogo social. Desde 1997 esta fórmula nos ha funcionado y en el futuro nos debe permitir continuar creando empleo estable.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor presidente, señorías, empezaré por expresar la posición del Partido Socialista en el debate final de esta ley. Vamos a votar negativamente todas las enmiendas que se han incorporado a la ley en el trámite del Senado. Es verdad que algunas de ellas responden a correcciones técnicas que pudieran resultar impecables desde el punto de vista de técnica jurídica, pero no podemos por eso cuestionar lo que fue nuestro voto negativo al conjunto de los preceptos así corregidos. Además ocurre, por lo que he escuchado a otros portavoces, que a diferencia de la ley anterior en ésta sí se han incorporado algunas enmiendas que tienen contenido y que luego comentaré porque también nos merecen todas ellas un juicio negativo. Por eso el Partido Socialista va a votar al conjunto de la ley de nuevo negativamente en gran parte porque, como ya dijimos en su día, seguimos considerando —convencidos además— que la ley no corrige las anomalías a las que estaba dirigida en cuanto que cabe suponer que pretende resolver una serie de anomalías de nuestro mercado laboral —temporalidad, subcontratación, poca tasa de trabajo a tiempo parcial, etcétera— que son de reforma urgente y que nosotros creemos que no van a ser enmendadas en la práctica por los efectos de esta ley, por lo que consideramos —lo repetimos— que esta es una ley no solamente regresiva, por lo que luego repetiré, sino sobre todo inútil. Regresiva también por lo que ya en su día dijimos, porque la aportación filosófica de la reforma laboral que hoy estamos consumando, legislativamente hablando, responde a una filosofía que está inspirada en estos dos nuevos tótems de la regulación laboral que son la desregulación y la flexibilidad. Creo que el conjunto de los preceptos que se han incorporado a nuestro cuerpo jurídico laboral está inspirado en estos principios y, por tanto, hay más desprotección como consecuencia de la desregulación y más flexibilidad, siguiendo en cierto modo los dictados que los empleadores habían venido estableciendo para esta cuestión.

No olvidemos tampoco, señorías, que esta ley es consecuencia de un fracaso, del fracaso del diálogo social. Lo que en su día fue su éxito, señor ministro, hoy es su fracaso. Es un fracaso en parte debido a su actuación. Yo creo, sinceramente, que el Gobierno gestionó mal este diálogo porque sus interferencias en un diálogo bilateral siempre tuvieron un contenido protector de las posiciones de los empresarios, lo que les hizo fuertes para negarse a un acuerdo, y esta es una consecuencia que hoy estamos pagando. El fracaso es en gran parte la consecuencia de una firmeza empresarial amparada en las previsiones de intervención del Gobierno; intervención que ciertamente se produjo yo diría que de manera abrupta a finales de febrero, poniendo de esa manera fin a un diálogo social que durante muchos años había regulado las relaciones laborales.

Voy a detenerme, señorías, solamente en el comentario que me ofrecen dos innovaciones que el Senado ha incorporado a la ley después de su trámite en el Congreso. El primero de ellos es el que hace referencia a

una nueva figura contractual que contempla la posibilidad de que las ETT —las empresas de trabajo temporal— puedan celebrar contratos eventuales para cubrir puestos de trabajo a disposición en sucesivas empresas usuarias. Para que ustedes me entiendan, lo que se regula en esta nueva figura es más o menos lo siguiente. Una ETT contrata eventualmente a un trabajador para que trabaje sucesivamente en una serie de empresas a lo largo de un período —el período para el que le contrata la ETT—, fijando previamente en qué empresas va a trabajar este trabajador eventual. Realmente esta es una nueva figura de contratación eventual, porque esta modalidad responde a una casuística que tiene otras modalidades contractuales que podían haberse hecho cargo de la figura. Por ejemplo, un contrato a tiempo parcial de la empresa usuaria; por ejemplo, un contrato fijo discontinuo de la propia ETT, puesto que si la ETT es obligada a señalar cuáles son las empresas en las que va a trabajar, si planifica cuáles son las empresas usuarias en las que va a hacer su puesta a disposición ese trabajador eventual, podría haberle hecho un contrato fijo discontinuo. Por eso, cuando ayer el presidente del Gobierno enfáticamente preguntaba a la Cámara —yo creo que de manera un poco simplista— si estábamos o no de acuerdo con que para luchar contra la temporalidad había que prolongar el contrato estable, querríamos haberle respondido lo que hoy tengo que decir aquí, que no estamos en contra de que se prolongue el contrato estable a otros colectivos, estamos en contra de que se incorporen nuevas figuras de eventualidad para luchar contra la temporalidad. Esto es lo absurdo y hoy vuelve a incorporarse. No es uno; son cuatro contratos nuevos eventuales que se han incorporado en esta legislación a la capacidad empresarial de contratar eventualmente.

La segunda referencia que quiero hacer es a la incorporación en el texto de las empresas de inserción laboral. El representante de Convergència i Unió ha dicho —y tiene mucha razón— que en esta Cámara se vio hace poco tiempo una proposición de ley que ustedes rechazaron que regulaba las empresas de inserción y, de pronto, en el Senado se incorpora una pequeña disposición que las regula, yo diría que las *malregula*. Pero, claro, ese es un trámite que roza el filibusterismo parlamentario porque tendrá toda la legitimidad democrática, pero tiene una base dialéctico-política fatal porque nos impide participar en esa regulación. Ustedes enmiendan en el Senado, nosotros no podemos enmendar y hoy tenemos que decir sí o no. Es una técnica que hurta el debate e incluso impide a los proponentes incorporar lo que ellos habían propuesto. Créanme que la regulación que se ha hecho de las empresas de inserción es por lo menos reducida, pero yo añadiría que nefasta. Por ejemplo, contempla un porcentaje mínimo de puestos de trabajo para el empleo de personas en situación de exclusión social, el 30 por ciento. En el Gobierno vasco se ha establecido el 40 por ciento, como usted sabe muy bien, señor Azpiroz. Esto de que sea voluntario el registro es una decisión muy arbitraria. ¿Dónde están los beneficios que van a tener estas empresas? ¿Cuáles son? Una cuestión tan importante como es regular este tipo de empresas se hace de mala manera, se remite al reglamento y se impide a los grupos parlamentarios participar en esta decisión. El curso legislativo que viene nos debía permitir —y se lo digo en un tono absolutamente constructivo— hacer una evaluación de lo que esta reforma significa en la práctica. Nadie sabe —ustedes tampoco— si tendrá o no éxito. Yo le reto, señor Azpiroz —entre vascos casi podríamos decir yo le apuesto— a que al final del año que viene evaluemos qué pasa. Si esto va mejor, yo lo reconoceré públicamente, pero si no va mejor, rectifiquen. Por cierto, yo he leído al secretario general de Empleo hace poco tiempo: Trabajo —se entiende que el Ministerio— cambiará su reforma laboral si ésta no resulta eficaz. Lo dijo el 30 de mayo de 2001, hace unos días. Yo creo que tenemos que darnos este plazo y este propósito, y yo le animo, señor Azpiroz, a que en nombre del Grupo Popular nos anuncie que si la reforma laboral no va bien, si no corrige las anomalías que pretende corregir, tenemos que rectificar ustedes, desde luego, pero en conjunto todos, dando una nueva oportunidad al diálogo social que se frustró con la interrupción abrupta de esta reforma laboral.

Termino, señor ministro, señalándole lo que creo que es una preocupación general. Usted compartirá conmigo que el clima sociolaboral del país se está deteriorando peligrosamente; es mi opinión. Yo creo que hay una insatisfacción salarial creciente en relación con el IPC —ahora que tiene al ministro de Hacienda a su lado pueden consultar fórmulas de corrección—; hay pongamos que no menos de ocho o nueve millones de asalariados que bien porque no tengan la cláusula de revisión, bien porque tienen salario mínimo, bien porque son funcionarios, están perdiendo poder adquisitivo tres años seguidos; hay un deterioro en el clima sindical por la ruptura del diálogo social sobre relaciones laborales; hay una fractura en el mundo sindical por el acuerdo de pensiones y hay un temor a que la intervención del Gobierno en la negociación colectiva a través de una ley de acompañamiento de presupuestos para intervenir en la negociación colectiva acabe de crispar definitivamente el mundo sociolaboral español. Y eso es grave. Yo quiero reivindicar en nombre del Grupo Socialista, señorías, que las relaciones laborales no pueden ser secuestradas por el economicismo porque afectan al equilibrio de relaciones humanas capitales en lo que es la relación —valga la redundancia— capital trabajo. Algunos creyeron —no es mi caso pero ha ocurrido frecuentemente en la izquierda testimonial, en la izquierda a veces extraparlamentaria— que las políticas de empleo debían hacerse al margen de los empleadores o inclusive contra los empleadores. Personalmente hace tiempo que concluí que las políticas de empleo hay que hacerlas de acuerdo con los empleadores. Pero el corolario lógico de esa afirmación para mí siempre ha sido que las políticas de relaciones laborales hay que hacerlas de acuerdo con los agentes sociales. Y hoy sabemos que en España el Gobierno sigue una política en función de lo que dicen los empleadores para la política de empleo, pero desgraciadamente también para las relaciones laborales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, anticipo ya que como es obvio el Grupo Popular va a votar favorablemente las enmiendas introducidas por el Senado. Yo voy a procurar ajustarme al trámite en el que nos encontramos, que es fundamentalmente este análisis, y no —como algún portavoz ha podido pretender— un nuevo debate cuando ya en cuatro ocasiones el Pleno de la Cámara ha conocido y debatido en relación con la reforma laboral. Por tanto, esta es la cuarta y última ocasión en que vamos a tener oportunidad de analizar concretamente dichas enmiendas del Senado.

Se han formulado e incorporado al texto diversas enmiendas de carácter técnico, de mejora jurídica, que en definitiva creo que contribuyen a un texto mejor que el que se envió de esta Cámara a la Cámara Alta. Y hay —en contra de lo que en anteriores debates se ha expuesto aquí— un ejercicio político de los senadores de la Cámara Alta que ha tenido oportunidad de conocer, profundizar, modificar y aportar determinadas cuestiones y mejoras al texto que en su día les enviamos, como he dicho anteriormente, desde el Congreso de los Diputados. Yo dividiré fundamentalmente estas enmiendas en dos bloques. Ha habido tres enmiendas, que creo que no son de gran calado pero que son dignas de mencionar, relativas al pacto de horas complementarias, que hace una remisión específica a aquellas condiciones que se establezcan expresamente en los convenios colectivos de aplicación. Asimismo, hay una apertura a todos los convenios colectivos y se quitan matices sectoriales a efectos de poder establecer requisitos dirigidos a prevenir los abusos en la utilización abusiva de la contratación temporal de los sucesivos contratos temporales. Hace un momento, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) pedía un protagonismo de la negociación colectiva y le doy dos buenos y concretos ejemplos en línea con la demanda que nos formulaba. El artículo decimocuarto introduce una en mi opinión necesaria modificación vía adición a la Lisos y, por tanto, a la regulación del régimen de infracciones y sanciones del orden social cuando se produzca el quebranto de los derechos de información que en el texto se reconocían a los trabajadores en determinados supuestos.

Dicho esto, hay tres enmiendas que tienen calado y que demuestran que la Cámara Alta no es sólo una Cámara territorial y que no ha dejado de ser, como alguno ha podido decir a lo largo de estos días, una Cámara que ya no es de segunda lectura porque lo sigue siendo y sigue teniendo capacidad, como en este caso, de introducir determinadas mejoras. Una de ellas ha sido el contrato de relevo, el contrato parcial, la posibilidad de jubilación bien anticipada, bien después de la edad de jubilación de los trabajadores, entre un 25 y un 85 por ciento de la jornada, y el corolario del contrato de relevo de la persona que debe sustituir a quien se ha acogido a este contrato parcial. Nosotros tenemos fundadas esperanzas de que los empresarios lleguen a conocer esta figura y esta modalidad contractual que en la anterior regulación no ha tenido ciertamente ningún grado de eficacia, por reconocerlo con claridad. Pero puede ser un buen elemento para los trabajadores en situaciones cercanas a la jubilación o que quieren continuar trabajando un período de tiempo y son precisos para muchas pequeñas y medianas empresas que deben ser el foro natural donde este tipo de contratos pueda tener lugar y que, a su vez, supongan la incorporación a un mercado laboral y a un puesto de trabajo estable de las personas relevistas, de los que tienen, en definitiva, un contrato de relevo, por lo general personas jóvenes que puedan incorporarse a los mismos.

Se ha planteado una segunda modificación de importancia como es la posibilidad de que las empresas de trabajo temporal puedan celebrar un contrato de trabajo para la cobertura de varios contratos de puestas a disposición sucesivos. En contra de lo que decía el señor Jáuregui se produce una plena garantía de los derechos del trabajador en este contrato. En primer lugar, porque a la hora de poner este contrato global a disposición del trabajador se debe fijar la delimitación expresa y concreta de las empresas que van a ser objeto en el futuro de la contratación del mismo; y en segundo lugar, porque los requisitos formales deben ser en todas y cada una de las empresas que puedan tener un contrato de puesta a disposición en este contrato global los mismos que en cualquiera. Es decir, que no se diluyen sino que individualmente cada uno de ellos recoge y retiene ese tipo de garantías. Esto va a ir en dirección contraria a la crítica que se formulaba y debe producir una cierta estabilidad o una posibilidad razonable en un trabajador que es contratado en una ETT, que puede saber que en un período de tiempo puede trabajar los fines de semana en un bar pero los jueves puede trabajar en no sé qué empresa que tiene una punta de actividad o en un cine que tiene una jornada especial ese día. En definitiva es un aporte, una seguridad jurídica y un reconocimiento previo de una situación laboral que eso sí, mediante contratos eventuales del artículo 15.1.b) del Estatuto, mediante contratos de puesta a disposición,

tienen que celebrar con las empresas de trabajo temporal. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

El tercer tema es el de las empresas de inserción laboral. Hubo aquí un debate y se rechazó una proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Esa proposición al Grupo Popular le pareció inadecuada porque era profundamente reglamentista. Nosotros pensamos que las leyes deben ser los marcos que fijen los principios básicos y fundamentales porque tiempo hay, por desarrollo reglamentario, como la propia disposición incorporada en el Senado prevé, para el desarrollo natural de lo que no corresponde por su naturaleza a la regulación legal. Dicho con otras palabras, siendo suficiente, como entendemos que es, que haya una regulación expresa a lo que es una empresa de inserción social, ¿es preciso hacer una ley ad hoc, una ley específica o, como se ha hecho aquí, que con una fórmula de rápida y urgente aplicación que hoy va a ser aprobada y por tanto va a entrar en vigor con inmediatez hagamos una definición de estas empresas que funcionaban alegalmente? Yo creo que la fórmula que hemos empleado podrá ser perfectible, pero es una fórmula que atiende y satisface en buena medida las demandas de este sector, demandas que además se hacen con el criterio de establecer el 30 por ciento de los contratos de excluidos sociales, a los cuales hay que dotar de ese valor añadido para que en el futuro puedan ser demandantes de empleo en el mercado laboral normal, por llamarlo de alguna forma, y perdóneseme la expresión. Como digo, el 30 por ciento permite equilibrar las posibilidades de competitividad empresarial con el carácter de empresa de inserción social y de atracción de estos marginados a la normalización y a la entrada en el mercado de trabajo.

De la dialéctica utilizada por los portavoces intervinientes se desprenden diferentes posiciones. Pues bien, yo le diría al señor Txueka con aprecio que no estamos en el debate sobre el estado de la Nación. Ha venido a plantear una segunda vuelta y no estamos ya en él. Ha finalizado hace un rato y, lógicamente, el debate que hoy concluimos es la valoración que cada grupo hace en relación con las enmiendas que se han introducido en el Senado y su aceptación o rechazo. A mí me parece muy bien que se introduzca ahora un motivo, desconocido por mí al menos, en relación con las razones del Partido Nacionalista Vasco para no aceptar las políticas activas de empleo en nuestra comunidad. Ahora se dice que es un problema de cuantificación. Es la primera vez que lo oigo, pero me alegro de que lo exprese así. Tiempo habría de cuantificar y de debatir eso. Es decir, me alegro de que no me diga que es por una razón de orden político o por una razón de que no se conjugan las políticas de caja. Por lo tanto, agradezco esa aclaración y ahora nos damos por enterados de la misma.

En relación con la reforma laboral, se ha dicho que esta ley es un fracaso; sin embargo, el Grupo Popular estima justamente lo contrario. La reforma laboral que vamos a aprobar ahora aquí es la subsanación de un fracaso ajeno y no voy a entrar a hacer valoraciones de los legítimos intereses, o no tan legítimos, que han podido impulsar a cada una de las partes a ser incapaces de suscribir un acuerdo en el plazo que en su día se dieron y, como he dicho más de una vez, en un período de plazo prorrogado. Si en 1997 hubo un acuerdo, fue dentro del plazo que se dio y no se eludió y, quien suscribió entonces aquel acuerdo, lo hizo en plazo y no alegó que el tiempo era escaso. De tal manera que, si hay una reforma laboral, si hay una actuación de la Cámara legislativa, si hoy se va a aprobar una ley es para dar cumplida respuesta a un fracaso de otros, a un vacío ajeno, a una necesidad de que continuemos por la senda de establecer mecanismos legales que procuren y consigan una mayor cantidad y mejor calidad de empleo. Por cierto, cuando se habla de esto, a algunos es difícil contentarles del todo, porque, cuando hay empleo, siempre se puede decir que no todo es bueno; cuando haya mucho empleo indefinido, se dirá que queda empleo temporal y, cuando haya empleo a tiempo fijo, se dirá que hay bastante a tiempo parcial. Yo le diría al señor Jáuregui que tiene toda la razón al hacer el planteamiento que ha hecho. Si esta reforma no es válida, pierda cuidado que el primer interesado en modificarla para seguir creando empleo y riqueza para todos los ciudadanos españoles será el Gobierno de la nación y el Partido Popular, al que me honra representar hoy aquí. Yo le emplazo a lo mismo que usted ha dicho, a una apuesta a lo vasco. Si la reforma funciona, tenga la diligencia —estoy convencido que la tendrá—, la ética y la capacidad de reconocer que hicimos lo que debíamos y que una vez más lo hicimos bien. Le ruego al señor Jáuregui que esté en esta encrucijada. De momento sólo puedo añadir una cosa. Los datos de mayo, que ojalá se confirmen, van por el buen camino. No parece que haya sentado tan mal lo que fue real decreto-ley y ahora ley. Hemos tenido una contratación indefinida sin precedentes en el mercado laboral español, casi 143.000 contratos indefinidos en mayo, que supone un incremento del 37,48 por ciento sobre el mes de abril de este mismo año —que también creció comparativamente con el año 2000— y un incremento del 33,32 por ciento —35.736 contratos indefinidos más— sobre el mes de mayo del año 2000.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Azpiroz, le ruego concluya.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Concluyo, señora presidenta.

Ojalá —y estoy convencido de que ustedes también se alegrarán y sabrán reconocerlo en el futuro— esta sea la pauta que se marque en el futuro, para beneficio de todos nuestros ciudadanos, en términos de empleo, de riqueza y de mejor distribución de la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, procedente del Real Decreto-ley 5/2001, de 2 de marzo. En primer lugar, sometemos a votación la enmienda al artículo 3.1, por el que se da nueva redacción a la letra c) del apartado 1 del artículo 49 del Estatuto de los Trabajadores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 167; en contra, 126; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos, a continuación, el resto de las enmiendas del Senado al referido proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 182; en contra, 115; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ MODIFICANDO EL CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD DE 16 DE MAYO DE 1959, HECHO EN MADRID EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000086.)

— CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE TÚNEZ, HECHO EN TÚNEZ EL 26 DE FEBRERO DE 2001. (Número de expediente 110/000087.)

— ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA EL DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS NACIONALES DE LOS PAÍSES DE IBEROAMÉRICA (ABINIA), HECHO EN LIMA EL 12 DE OCTUBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000089.)

— ACUERDO RELATIVO AL GRUPO AÉREO EUROPEO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA Y PROTOCOLO DE ENMIENDA, HECHOS EN LONDRES EL 6 DE JULIO DE 1998 Y EL 16 DE JUNIO DE 1999, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE LA ADHESIÓN. (Número de expediente 110/000088.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

¿Algún grupo desea intervenir con respecto a alguno de los convenios? **(Pausa.)**

En primer lugar, sometemos a votación el Protocolo adicional entre el Reino de España y la República del Perú modificando el convenio de doble nacionalidad de 16 de mayo de 1959, hecho en Madrid el 8 de noviembre de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 302.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos el Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Túnez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 299; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos el Acta constitutiva de la Asociación de Estados Iberoamericanos para el desarrollo de las bibliotecas nacionales de los países de Iberoamérica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 301.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Se somete a votación el nuevo punto que ha sido incorporado en el orden del día, que se corresponde con el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Acuerdo relativo al Grupo Aéreo Europeo entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de la República Francesa y Protocolo de enmienda, hechos en Londres el 6 de julio de 1998 y el 16 de junio de 1999, respectiva-

mente, así como declaración que España va a formular en el momento de la adhesión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 296; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el punto de referencia.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 205. (Número de expediente 410/000003.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205.

A este texto existen dos enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra el señor Rejón. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Les ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo con diligencia. **(Pausa.)**

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, prometo no ser breve.

Pues bien, hace más o menos 70 años, en esta Cámara… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rejón, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Decía que hace 70 años, en este mismo hemiciclo, en la tarde del 19 de noviembre de 1931, un poco más tarde, eran las once y diez, se dio lectura, por parte del portavoz de la Comisión de Responsabilidades (Comisión creada para estudiar las responsabilidades por la Guerra de África, que fue suspendida por el golpe de Estado de Primo de Rivera, y a la que se unió después la subcomisión para estudiar las responsabilidades por el propio golpe de Estado), al acta de acusación que dicha Comisión de Responsabilidades plantea al ciudadano Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena. En aquella sesión (en la que, por cierto, la resolución fue aprobada por aclamación de todos los miembros de la Cámara) se acusaba al que había sido hasta el 14 de abril Alfonso XIII de España de los delitos tanto de lesa majestad como de rebelión militar. El dictamen —que leo textualmente y que, como digo, fue aprobado por asentimiento y por aclamación de la Cámara— decía: Aunque la gravedad de sus culpas le harían merecedor de la pena de muerte, la Comisión, representando el espíritu de la Cámara (en aquel momento se estaba discutiendo la Constitución de 1931) contrario en principio a esa pena, propone que se le condene a la reclusión perpetua en el caso de que pise el territorio nacional. No se trata de una invocación a una reunión de hace 70 años, sino de ver cómo en otro momento, padres y madres de la patria resolvían la colisión entre una decisión puntual muy importante (sin duda la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, el gobierno del Tercer Poder, es algo muy importante) y una decisión mucho más global y más integral, que era la propia Constitución española del año 1931.

Señorías, el Constituyente en aquel momento decidió no condenarlo a la pena de muerte porque su espíritu iba más allá, a pesar de que tenía que ser castigado con ella —y se puede leer todo el dictamen y todas las discusiones que se produjeron en la Comisión—. Es curioso, señorías, que hoy vayamos a debatir una cuestión puntual que entra en colisión con prácticas, decisiones y resoluciones de la Presidencia de esta Cámara. Señorías, alguien tendrá que solventar —permítanme la expresión, la digo con todo el respeto porque no he encontrado otra en el diccionario— la chapuza que se puede producir esta tarde/noche en caso de aprobarse tal cual la modificación del artículo 205 del vigente Reglamento.

Voy a intentar mostrar la chapuza, señorías. Hasta ahora se trabajaba con una resolución de la Presidencia de la Cámara de mayo de 2000, que dice: El título XII del vigente Reglamento desarrolla las previsiones constitucionales sobre la intervención de la Cámara en la propuesta de designación de los miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo General del Poder Judicial, así como los restantes. Más adelante dice: A la espera de una regulación definitiva de esta materia en el futuro Reglamento del Congreso, la presente resolución tiene por objeto introducir un procedimiento para el examen previo de las candidaturas. Señorías esto ha sido usado ya, es una norma con la cual hemos ido trabajando. Pues bien, señorías, esta norma —que está vigente en estos momentos y que va a seguir vigente en la parte que no entra en colisión con la reforma del artículo 205— exige el examen previo de los candidatos y candidatas propuestos ante una Comisión consultiva de Nombramientos. Es más, además de dicho examen, en la resolución tercera, punto séptimo dice: Aquellos candidatos que fuesen invitados a comparecer ante la Comisión consultiva y no lo hicieran, quedarán excluidos durante el resto del procedimiento. Es decir, establece de una forma taxativa cuál es el papel que

tiene que desarrollar esa Comisión consultiva ante la propuesta de los candidatos.

Señorías, la reforma que se trae aquí, firmada por cuatro grupos parlamentarios, para modificar el artículo 205, dice —además, con habilidad— respecto a los miembros propuestos por la carrera judicial, jueces y juezas: Los candidatos presentados conforme a lo dispuesto en la letra anterior serán sometidos directamente a la votación del Pleno; es decir, no van a examen. Pero solamente se refiere a la presentación de los candidatos correspondientes a los jueces y magistrados. Al no referirse a aquellas nominaciones que tienen que realizar las Cámaras, cuatro a propuesta del Congreso y cuatro del Senado, resulta —porque está vigente la resolución de la presidenta del Parlamento— que a esos cuatro o a esas cuatro tendremos que examinarlos, con lo cual, señorías, entraremos en la contradicción más grande del mundo, y es que a aquellas personas que nosotros proponemos y que se supone que conocemos, las examinamos; sin embargo, a aquellas que nos proponen desde la carrera judicial y que no conocemos —entiéndase el sentido de conocimiento al que me refiero—, no las examinamos. Ya me dirán ustedes cómo se resuelve ese tema. Les puedo asegurar que este grupo parlamentario va a exigir el cumplimiento de la norma. Que nadie entienda que estamos jugando a un filibusterismo parlamentario que sería legítimo; el filibusterismo parlamentario es de otro tipo. La exigencia de la norma es así, señorías, y cuando la prisa en la elección del Consejo General del Poder Judicial se ha convertido en un elemento político, todo lo que sea actuar sobre la dilación de esa prisa es también político, y legítimamente. Por tanto, salvo que todavía se haga una chapuza más grande que la actual, nosotros exigiremos el examen, la comparecencia de aquellos cuatro nombres que vamos a elegir aquí. Y tendremos —si se aprueba esta noche, que espero que no, espero que el sentido común se imponga— que aceptar que los seis ciudadanos y ciudadanas propuestos por la carrera judicial no sean examinados.

Señorías, nos encontraríamos con una situación bastante chocante. La resolución de la presidenta del Parlamento fue celebrada por mi grupo y yo creo que por todos los grupos de la Cámara. La modificación del artículo 205 significa un paso atrás sobre lo que era ya una práctica en este Parlamento e incluso en países con un constitucionalismo comparado muy similar al nuestro. Además de eso, de echar marcha atrás, jugamos otra vez con una ficción. A los cuatro nuestros los examinamos, está claro porque los examinamos y decidimos, pero a los seis propuestos por la carrera judicial no los examinamos. Entonces, ¿cómo los elegimos?, ¿los más votados?, ¿los señalados con un puntito rojo?, ¿los que además de no venir en la lista me llaman por teléfono para decir, estos están propuestos, pero tocan estos y estos? ¿A quién vamos a engañar, señorías? Esto es muy serio. Mi grupo no tiene ningún inconveniente en decir que en un momento determinado elegimos a las personas desde esta Cámara. Que se dice: ése es el triunfo de la partitocracia. Pues muy bien; las partitocracias pueden llevar a muchas deformaciones, pero todas ellas democráticas. Las elecciones corporativas llevan a otro tipo de deformaciones; recomiendo lecturas sobre las culturas prefascistas.

Por tanto, señorías, planteo una reflexión, porque además estamos en el primer escalón, en el frontispicio de lo que se ha llamado ampulosamente un pacto de Estado por la justicia. Este es el primer escalón, esta es la primera piedra y sobre esta piedra se piensa construir la iglesia de la futura justicia. A mí, que soy un gran lector de todos los medios que caen a mi alcance y que suelo leer *El Siglo*, gracias a un compañero del Grupo Socialista que me lo pasa gratuitamente, me ha llamado gratamente la atención un artículo de una persona nada sospechosa como Santiago Belloch sobre el pacto de Estado, que dice: El llamado pacto de Estado ha roto toda esperanza a corto plazo de que la justicia afronte su propia transición democrática. Lo suscribimos desde Izquierda Unida donde haga falta e incluso estamos dispuestos a suscribirnos (aunque habría que ver qué capacidad económica tenemos, señor coordinador) a *El Siglo* en un momento determinado. Esa es una realidad y, además, lo pueden unir ustedes a la situación a la que se está llegando, que se advirtió desde esta tribuna por este portavoz, al tema de la elección de los no afiliados. Habría que ver cómo funciona el tema del listado de los afiliados y el censo de los afiliados, habría que ver qué control hay. Señorías, cuando algunos jueces se han dirigido al Consejo General del Poder Judicial pidiendo el listado de los no afiliados para dirigirse a ellos con el fin de recabar la firma, el presidente del Consejo General del Poder Judicial les ha contestado que entiende que no es jurídicamente posible facilitar las listas de los jueces y magistrados no asociados, con lo cual me imagino a los juececitos y juececitas no afiliados que quieran presentarse, con las calimas que están cayendo en el mes de junio, llamando por el teléfono móvil a otros para preguntarles en primer lugar: ¿tú estás afiliado o no? El otro le dice: yo no sé si me han dado de baja o no me han dado de baja en la asociación en donde me he apuntado. Fíjense ustedes qué situación esperpéntica, aparte de un tremendo problema que se va a encontrar el no afiliado, con lo cual lo que aquí se denunció de que al final la elección no iba a ser de los jueces y magistrados sino de las cúpulas de determinadas asociaciones cobra todavía mucha más fuerza.

Señorías, yo pediría, en virtud de la salud pública, que pararan esta situación y, si no, con la autorización de mis autoridades, les hago una propuesta constructiva. Puedo entender esto —entre comillas—, lo digo con seriedad, en un momento determinado, por las prisas, porque ustedes quieren tenerlo para dar la sensación de que se está gobernando perfectamente, que no

hay dilaciones en las elecciones; no lo entiendo pero puedo admitir que, por esta vez y sin que sirva de precedente, los seis miembros propuestos por jueces y magistrados no sean examinados. Si los portavoces que corresponden salen aquí, aunque no pediría tanto, y dejan indicado que es solamente por esta vez, como si fuera una situación transitoria, pero que indiscutiblemente a partir de las próximas, que ya hay una normalidad —me podrá gustar más o me podrá gustar menos el sistema de elección, pero si es la ley es la ley— todos van a volverse a examinar conforme a la postura, que nosotros aplaudimos, de la resolución de la Presidencia del Parlamento, yo retiro las enmiendas y ya está. Salir va a salir de todas maneras, pero sale encima sin enmiendas, con la voluntad de que esta vez, en virtud de la prisa, los seis miembros no se examinan, pero a partir de ahora, ya que se ha solventado —uno puede entender que muchas veces puede haber una situación transitoria—, bien en la reforma del Reglamento o bien porque, sin reforma del Reglamento, se sigue manteniendo el criterio de la resolución de la Presidencia y mi grupo parlamentario no tendría ningún inconveniente en retirar la enmienda y, en todo caso, abstenerse en la votación de esta reforma.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rejón, le ruego concluya, por favor.

El señor **REJÓN GIEB:** Muchas gracias, señora presidenta, voy terminando.

Vuelvo a a insistir en que no voy a hablar de aquellos maravillosos tiempos del 19 de noviembre de 1931, pero si de aquella maravillosa forma de solventar la colisión entre un momento particular y algo mucho más amplio, que era todo un gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Brevísimamente, señora presidenta, por ser mi grupo uno de los cofirmantes de esta proposición de ley, que vamos a votar favorablemente, como no podía ser menos, atendiendo a las razones que nos movieron a todos los grupos en aras a resolver este tema favorablemente, en trámite de lectura única parlamentaria y dentro de un consenso que entendemos que salva todas las circunstancias de eficacia y de prontitud de la Cámara para resolver cuanto antes el problema de la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas del señor Rejón ciertamente requieren alguna respuesta. Son enmiendas razonadas, del mismo modo que lo son las objeciones que algunos podemos tener. En primer lugar, la reforma del Reglamento que traemos hoy no deja de ser sino una pura consecuencia de un acuerdo que ya se trajo a esta Cámara a través de una modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial; mi grupo lo acordó y lo entiende como un todo y, por lo tanto, en todo lo que signifique romper ese consenso, que no es unánime pero que sí es amplio, mi grupo entiende que no puede participar.

En segundo lugar, es cierto que en la legislatura pasada votamos alguna resolución para modificar, por ejemplo, el Estatuto del ministerio fiscal y acordamos los *hearings*. Mi grupo parlamentario en algún otro debate del estado de la Nación presentó y sacó adelante la celebración de los *hearings* y tenemos precisamente esa resolución de la Presidencia. También le tengo que decir al señor Rejón y al resto de los grupos que mi grupo, desde el momento que se acordó que esas audiencias iban a ser públicas, iban a ser con luz y taquígrafos y además y fundamentalmente con la prensa, desconfiamos de esos efectos y tengo que decirle que si nos atenemos a las audiencias que hemos celebrado en la legislatura pasada, los efectos no han sido precisamente esperanzadores, con lo cual mi grupo se limita a sustituir ese *hearing* por lo que podríamos decir que es el *reading*, que será leer los *curricula* que nos aporte el presidente del Consejo General del Poder Judicial y quizá de esa lectura saquemos más en claro que lo que hemos sacado en algunas audiencias que se han tramitado aquí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para ratificarnos en los argumentos que son causa de la reforma reglamentaria y que no son otros que el proceso de cambio que este Parlamento ha hecho en la elección y selección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Ese cambio, que ha sido votado por más del 90 por ciento de los miembros de esta Cámara, no sólo tiene causa sino que obliga instrumentalmente a que haya una modificación reglamentaria. Yo no sé, contestando a lo que decía el brillante portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si dicha modificación será la que después sea sólidamente refrendada por la Comisión correspondiente en los cambios que se están operando en el Reglamento, porque es cierto también que la Ley Orgánica del Poder Judicial que hemos votado hace dos semanas plantea una tramitación distinta cuando la urgencia del cambio de vocales no sea la que en este momento tenemos en nuestras manos. Por tanto, yo, en nombre de mi grupo, considero que este es un cambio al menos instrumental. No sé si después será sólidamente aprobado y ratificado por los miembros de la Comisión de Reglamento y por este Parlamento cuando hablemos, insisto, de otra tramitación más lenta que la ley impone, de seis meses al menos, a la hora de elegir los nuevos vocales.

En todo caso, señora presidenta, señorías, estamos de acuerdo con lo que ha sido objeto de nuestra argumentación más nuclear en este asunto y es que el Grupo Parlamentario Socialista ha llegado a acuerdos, en primer lugar con el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno y con el propio Gobierno, para pacificar un tema de enorme importancia como es la elección de los miembros vocales del Consejo General del Poder Judicial y hacerlo además, a ser posible, en tiempo y forma. Nosotros fuimos los que en su momento, como Grupo Parlamentario Socialista, indicamos la oportunidad de dilatar un poco en el tiempo esta tramitación, con el fin de que las asociaciones tuvieran tiempo suficiente para marcar sus estrategias electorales e incluso aquellos que no son asociados tuvieran margen para recabar avales que les permitieran llegar a esta Cámara. La Cámara al final va a ser la que decida sobre la elección y la Cámara hoy, si lo aprobamos —los cinco grupos parlamentarios lo hemos firmado y tenemos que ser consecuentes con esa firma—, permite, con un instrumento concreto, que es el cambio en el artículo 205, que en el término menos dilatado posible esto sea lo que tengamos que hacer y lo que hagamos, de acuerdo, insisto, con lo que decidió esta Cámara hace dos semanas: dar un trámite muy concreto, muy corto, sin dilación posible, para lo cual, insisto, el cambio reglamentario es indispensable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señor Barrero.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que la intervención del portavoz de Izquierda Unida ha tenido un doble valor; por un lado ha sido un fino ejercicio de ironía, como corresponde además a la calidad de quien ha intervenido, y luego, como diría un clásico, a contrario, ha sido un argumento a favor del pacto de Estado por la justicia, porque cuando un grupo se desmarca del pacto de Estado lógicamente tiene que ir en contra de él y algo tiene que hacer, y hoy algo tenía que hacer para enmendar un trámite tan absolutamente obvio como el que estamos analizando aquí. La verdad es que se ha hecho con gracia, con soltura y con una cierta vis dramática, sacando a relucir a Alfonso XIII, que ya tiene mérito, no sé si como afiliado o no afiliado a las asociaciones judiciales. Incluso, después de ese esfuerzo por darle contenido al debate, se ha olvidado de defender una de las enmiendas, de la que no ha dicho nada. Hay una enmienda con la cual el Grupo de Izquierda Unida —y aprovecho para hablar de ella, ya que no lo ha hecho el señor Rejón— propone que la explicación del voto que se haga sobre los candidatos no sea de cinco minutos sino de un cuarto de hora. Quizá le ha dado miedo hablar de aumentar el tiempo en un día como hoy, en que estamos ya un poco sobrados. Yo estoy seguro de que la señora presidenta no me llamará al orden si sugiero que, aunque ya el Reglamento en el artículo 89.1 señala que las explicaciones de voto son de cinco minutos —por tanto estamos coherentemente en la misma línea—, la generosidad bien probada de la presidenta llevaría a que esos cinco minutos siempre pudieran ser algunos más. Estoy seguro de que no me llamará al orden por sugerirlo, no sólo porque he agotado ayer ya para una buena temporada ese pasaje parlamentario, sino porque seguro que su comprensión así lo estimará.

Hay un aspecto que está bastante claro. Cuando esta reforma se debatió aquí en el hemiciclo nuestro grupo, que no era consciente de que pudiera plantearse hoy una estrategia tan audaz e imaginativa como ésta, ya dejó sentado, como un aspecto más del alcance de la reforma, que precisamente no iba a haber esas consultas previas. ¿Por qué? Porque los candidatos los proponen los jueces. En eso consiste el cambio. O sea, hemos dejado que sea esta Cámara la que elige a todos los miembros, a los diez, y hemos decidido que seis de ellos sean candidatos propuestos por los jueces. Por tanto, me reconocerá el portavoz de Izquierda Unida que no tiene mucha lógica que hagamos que unos jueces acrediten su candidatura con avales de compañeros no afiliados, con las dificultades censales a las que se ha referido S.S., y luego aquí filtremos esa candidatura y decidamos que algunos de ellos no van a ser candidatos.

Yo creo que la relación entre los poderes siempre es un tema muy delicado en todas las constituciones, en la de la República, a la que se ha referido, y en la actual y conviene no hacer muchos experimentos con esas relaciones. Hemos hecho una modificación que precisamente devuelve a los jueces la posibilidad de plantear las candidaturas y, en consecuencia, no tiene ningún sentido el trámite que se propone, tampoco —por lo que ya he dicho— ampliar el tiempo de explicación del voto de cinco a quince minutos, que queda para la comprensión de la presidenta. En todo caso, mi grupo reconoce el esfuerzo argumental e implícitamente el elogio soterrado que hay en esta intervención de lo difícil que es argumentar en contra del pacto de Estado por la justicia.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

En cuanto a la posible llamada al orden o no por parte de la Presidencia, por indicar la flexibilidad en el uso de los tiempos, permítame decirle una cosa. En un futuro, no sé si S.S. ha agotado o no las llamadas al orden, pero sí estoy segura que tiene en su mano evitarlas.

Muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifica el artículo 205.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, seis; en contra, 282; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

VOTACIÓN DE CONJUNTO

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación final el conjunto del texto, que según el artículo 150.2 se someterá a una sola votación y, en virtud de la disposición final segunda, la aprobación de la reforma requerirá una votación final de totalidad por mayoría absoluta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 281; en contra, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Al haberse alcanzado la mayoría requerida, queda aprobada la modificación del Reglamento del Congreso de los Diputados.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES.

— REAL DECRETO-LEY 11/2001, DE 22 DE JUNIO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 25/1988, DE 29 DE JULIO, DE CARRETERAS, Y SE ESTABLECEN NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DE ACTUACIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN CARRETERAS ESTATALES. (Número de expediente 130/000020.)

La señora **PRESIDENTA:** Nuevo punto del orden del día: Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras, y se establecen normas presupuestarias para atender los gastos derivados de actuaciones del Ministerio de Fomento en carreteras estatales. Para su presentación tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo el honor de presentar para su convalidación el Real Decreto-ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Decía que el Real Decreto-ley modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras, y se establecen normas presupuestarias para atender los gastos derivados de actuaciones del Ministerio de Fomento en carreteras estatales. Este Real Decreto-ley tiene por objeto determinar las potestades de los órganos del Ministerio de Fomento respecto de las carreteras estatales, con el fin de regular su utilización por motivos técnicos o de seguridad vial. En este sentido, se regulan de forma específica las potestades de la delegación del Gobierno en las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje cuando de las anteriores circunstancias se derive la necesidad de desviar el tráfico por una autopista explotada en régimen de concesión. A tal efecto, se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras, introduciendo un nuevo párrafo que prevé las circunstancias de seguridad vial o de carácter técnico, de las que se puede derivar la necesidad de desviar el tráfico de las carreteras por una autopista explotada en régimen de concesión o por un tramo de la misma. Así, el delegado del Gobierno en las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje podrá acordar dicho desvío y en tal caso, previo informe del Ministerio de Hacienda y audiencia del concesionario, podrá determinar las condiciones de utilización de la autopista con carácter temporal estableciendo la compensación que corresponde al concesionario por los perjuicios causados.

Esto se hace especialmente necesario para aquellas travesías en las que la existencia de un elevado número de accidentes mortales exige con carácter inmediato la adopción de medidas como las aquí previstas, que pueden contribuir eficazmente a la lucha contra la siniestralidad en nuestras carreteras. Asimismo, se prevé que estas limitaciones a la circulación o cualquiera otra restricción adoptada y, en su caso, los desvíos acordados se comuniquen a las autoridades competentes en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, al objeto de que estas adecuen las medidas

de vigilancia, disciplina y regulación del tráfico y asimismo mantengan actualizada la información que sobre las vías se ofrezca a los usuarios. Por lo tanto, con esta modificación normativa lo que se regula de una manera específica es el recurso a las autopistas o a tramos de las mismas como variantes provisionales de carreteras, especialmente por razones de seguridad vial. Esto resulta justificable sólo cuando lo demuestran las razones de interés público mencionadas, derivadas de la necesidad de aunar el mayor grado posible de seguridad vial con motivos de economía de medios, que aconsejan recurrir al uso de instrumentos ya disponibles, siempre con el carácter de provisionalidad determinado por la duración temporal de las circunstancias expuestas. Por su propia naturaleza, estos supuestos no encajan en el procedimiento ordinario de modificación contractual previsto en el artículo 24 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, tanto por el carácter excepcional de la medida como por las razones de urgencia a que normalmente responden, por lo que se declara expresamente que no resulta de aplicación este artículo a estos supuestos.

Todas estas actuaciones conllevan la indemnización al concesionario por los perjuicios causados, lo que se traduce en una financiación con cargo a los presupuestos públicos y durante el tiempo que dure la medida de los peajes a satisfacer por categorías específicas de vehículos. Por todo ello y como complemento de la modificación legal expuesta, por el presente real decreto-ley se dictan las normas para efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender las indemnizaciones correspondientes a las actuaciones que con este motivo van a realizarse en el presente ejercicio, así como las derivadas de resoluciones adoptadas por las mismas razones por la delegación del Gobierno en las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje y, en un caso, por la demarcación de carreteras del Estado en Cataluña con anterioridad a la entrada en vigor de este real decreto-ley, que son resoluciones que se relacionan en su anexo, para las que se establece asimismo su aplicación. Como señala el artículo 2 del real decreto-ley, la financiación necesaria para atender estos gastos se realizará con cargo al presupuesto del Ministerio de Fomento, de conformidad con el régimen de modificaciones presupuestarias establecido en el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, sin que resulten de aplicación las limitaciones que para las transferencias de crédito de operaciones de capital a operaciones corrientes establece el artículo 11.3 de la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Finalmente, la justificación de la extraordinaria y urgente necesidad del presente real decreto-ley deriva de diversas circunstancias: primero, por la inaplazable necesidad de abordar con carácter específico este tipo de supuestos, habida cuenta de las numerosas incidencias que se producen en la red viaria, especialmente de cara a la próxima campaña estival, en la que va a tener lugar un incremento realmente importante del tráfico por carretera; segundo, por la creciente importancia de la seguridad vial para el interés público, que requiere del establecimiento de mecanismos ágiles y adecuados para solventar los problemas que se plantean en la red de carreteras del Estado, cuestión ésta que no había sido abordada adecuadamente hasta la fecha; y, tercero, por la necesidad de acompañar a las facultades administrativas los créditos necesarios para hacer efectivas las compensaciones que procedan a los afectados por las medidas acordadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** En primer lugar, tiene la palabra la señora Urán, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida se va a oponer a la convalidación de este real decreto-ley y en este acto también solicita su tramitación como proyecto de ley.

Una vez más, el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Hacienda nos plantean que solventemos, por razones de urgencia, un problema que ya es conocido en nuestras carreteras no soló en la estación estival, problema que se puede ver agravado. Los puntos negros y las travesías que tienen una alta siniestralidad son conocidos desde hace bastante tiempo y el Ministerio de Fomento no ha adoptado las medidas necesarias para abordar de una manera real y no precipitada, sino planificada, la modificación de estos puntos negros y, por lo tanto, la mejora en la seguridad vial de determinadas carreteras. Nos traen un real decreto-ley cuya convalidación a nosotros no nos parece tan urgente. Estimamos que debería tramitarse como proyecto de ley, dado que las modificaciones que se nos proponen, aunque parezcan no tener importancia, son de un carácter económico bastante relevante. Aunque no sea necesario presentar una memoria económica, no hubiera estado de más que el Gobierno la hubiera adjuntado a este real decreto para que hubiéramos podido valorar cuál va a ser el coste económico no de las que ya han sido adoptadas, sino de las que se puedan adoptar posteriormente, y la incidencia que puedan tener en los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, este real decreto-ley viene a aplicarse con carácter retroactivo a medidas que ya había adoptado el Ministerio de Fomento. Esto cuando se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado y ya se conocía, de la misma manera que se conocía porque se aprobó la modificación del artículo 24 en la Ley de

medidas administrativas y fiscales de los presupuestos del año 2000. Señorías, rellenamos a este real decreto ley, que ahora urge, con seguridad vial y con la sensibilidad que todos los diputados y diputadas de esta Cámara tenemos ante la inseguridad en nuestras carreteras durante todo el año y especialmente en los períodos vacacionales. Pero este problema se conocía y ya se habían adoptado medidas que también se conocían y que se adjuntan en un anexo, algunas de las cuales caducaban en el año 2000, en el momento en el que se hizo el uso de las autopistas y otras acababan en marzo del año 2001. Por lo tanto, la urgencia se debe a no adoptar las medidas necesarias cuando corresponde a los distintos ministerios, en este caso al Ministerio de Fomento y después —de manera conjunta, si ustedes lo prefieren— al Ministerio de Economía y Hacienda. No creemos en esa urgencia cuando se podrían buscar alternativas distintas que no supongan un costo y un beneficio adicional para las concesionarias de las autopistas, a quienes tampoco causaríamos un excesivo perjuicio porque algunos de sus tramos puedan quedar libres de peaje cuando así lo requiere el interés general del Estado, el interés público. En este caso, hablamos de seguridad vial.

Señorías, tienen ustedes mecanismos legislativos para poder conseguir que al Estado esto no le tenga por qué costar dinero y, por lo tanto, puedan ustedes aplicarlo sin necesidad de establecer esas compensaciones. Estamos hablando de interés general, de interés público, que se supone que está por encima del interés privado. Nuestro grupo parlamentario se va a oponer no porque no estemos de acuerdo en que hay que mejorar la seguridad vial, sino todo lo contrario; se va a oponer por la falta de previsión que tiene el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Economía, porque ustedes nos facilitan un anexo que viene a dar cobertura a actuaciones anteriores a esta modificación. Al mismo tiempo, consideramos que no es necesario conceder ese beneficio extraordinario a las ya bien amparadas por el Gobierno concesionarias de las empresas de explotación de autopistas.

Señorías, repito que nuestro grupo votará en contra de la convalidación del real decreto-ley y a favor de su tramitación como proyecto de ley.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a votar a favor de la convalidación del real decreto-ley. Ya era hora de que entrase en la Cámara un decreto-ley como éste, aunque venga con urgencia. La urgencia la puede provocar alguna de las obras que se citan en el anexo.

Con este real-decreto, el Ministerio de Fomento —aprovecho la oportunidad para cambiar el nombre en la Ley de carreteras porque, cuando se elaboró no existía como tal este Ministerio— tiene la posibilidad de modificar algunas de las condiciones. El delegado del Gobierno puede, por seguridad vial, ejecutar con mayor celeridad determinadas obras y determinar que se desvíen tráficos desde las carreteras nacionales hacia autopistas de peaje, algo que no recogía la ley. El delegado del Gobierno, junto con el informe del Ministerio de Hacienda, fijará las condiciones de utilización de la autopista en el momento en que se estime oportuno. No hablo del anexo, sino que en el futuro pueden presentarse otros casos no recogidos en el anexo.

Respecto al anexo, hemos de hacer constar que en su punto 4, que nos habla del tramo de Vendrell-Salou, de la autopista A-7, pone la fecha del 5 de marzo, que ya está vencida, con lo cual estimamos que con él se da soporte a las actuaciones realizadas. El delegado del Gobierno no tiene que esperar al proyecto de ley pues con la aprobación de este real decreto-ley se le dice que queda prorrogado hasta el mes de septiembre, aunque probablemente entonces habrá que reconsiderar su continuación porque es una zona muy conflictiva pues la ejecución de las obras de una variante son insuficientes. Para el futuro esto puede solucionar problemas no sólo en el tramo Cervera-Santa María del Camí, que es imprescindible que pueda derivarse el paso de los vehículos de gran tonelaje, porque la obra es un desdoblamiento y no hay solución si no es a través de algo que define el decreto. También hay problemas en la travesía del Cambrils y en la zona de la Junquera.

He citado algunos temas contenidos en el texto del real decreto-ley que, en nuestra opinión, son suficientemente importantes para que nuestro grupo le dé su voto favorable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, nosotros nos vamos a oponer a la convalidación de este real decreto-ley y solicitaremos su tramitación posterior como proyecto de ley por unos argumentos ideológicos de modelo de redes viarias en la estructura integradora del Estado español, como hemos expuesto en reiteradas ocasiones desde esta tribuna los diputados que sobre estas materias hemos intervenido en las últimas legislaturas.

Señor ministro, este real decreto-ley adolece de tantos defectos hasta de naturaleza formal en su vertebración lingüística, que produce cierto rubor intelectual que el Gobierno presente un documento de estas características. Esto es lo menos relevante, porque las negligencias de naturaleza lingüística las transformarán los expertos, pero pone de manifiesto la celeridad a trompicones con la que se ha elaborado. Porque, fíjese, señor ministro, se aprueba el viernes de la semana pasada, día 22 de junio, se publica en el Boletín Oficial del Estado el 23, se trae a esta Cámara hace dos días y la Mesa y Junta de Portavoces del Congreso de los Diputados toman la decisión de incluirlo, por razones de urgencia, en la tramitación de este Pleno tan singular del debate sobre el estado de la Nación. Aquí lo tenemos en el orden del día, y no hay razón ni técnica ni de seguridad vial que justifique su inclusión, porque qué duda cabe que tenemos que luchar permanentemente contra la siniestralidad en nuestras carreteras; tenemos que defender la seguridad de nuestras carreteras haciendo todos los esfuerzos institucionales que tengamos que hacer, pero este real decreto-ley no viene motivado por la siniestralidad. Es cierto que en determinados tramos se ha producido y es cierto también que, en sesiones plenarias, distintos municipios de la provincia de Tarragona se han pronunciado en los últimos años en el sentido —y he leído en los últimos días precisamente las resoluciones plenarias— de que se encuentre una solución singular a las vías a las que hace referencia este real decreto-ley, esencialmente en el anexo.

Señor ministro, este es un tema de más calado. Se está modificando el artículo 29 de la Ley de Carreteras, y la modificación se produce manteniendo el texto actual del artículo 29 y produciendo un añadido al que usted ha hecho referencia. En la exposición de motivos, realmente motivadora de las decisiones contenidas en los restantes artículos, no se logran entender las razones que luego se argumentan en los artículos. Señoría, cuando en las anteriores circunstancias se derive la necesidad de desviar el tráfico de los vehículos que se determinen por la totalidad o parte de la autopista explotada en régimen de concesión, el delegado del Gobierno, en las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje, podrá acordar dicha desviación —¿cómo no vamos a estar de acuerdo con eso?, evidentemente que sí— y, en tal caso, previo informe del Ministerio de Hacienda y audiencia del concesionario, fijará las condiciones de utilización de la autopista con carácter temporal. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Señor ministro, en la disposición final primera, que complementa esta ampliación del contenido del artículo 29, es donde se encuentran unas argumentaciones que nosotros no podemos tolerar. Es suficientemente conocido que el anterior Gobierno del Partido Popular, en las sucesivas leyes de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de los años 1997, 1998, 1999 y en la del presente ejercicio 2001, ha venido modificando constantemente normas reguladoras de los regímenes concesionales de las autopistas de peaje. Recordará usted la Ley de acompañamiento de 1997, que posibilitó ampliar espectacularmente los mecanismos vinculados al negocio de la explotación de las autopistas de peaje. Recordará usted también cómo en el presente ejercicio ha entrado en vigor un mecanismo de revisión de tarifas y peaje en las autopistas de peaje de titularidad de la Administración general del Estado, que fue una enmienda que introdujo el Grupo Parlamentario Popular en la fase de tramitación de la ley de Presupuestos Generales del Estado en el Senado *in extremis*, no en el Congreso de los Diputados. Y ahora, también in extremis, viene este real decreto-ley que choca con el concepto que desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha venido defendiendo.

Queremos exponerlo de forma sintética y clara: que no se argumente nunca que el Grupo Parlamentario Socialista se opone a la convalidación de este real decreto; que no se argumente lo que nosotros no decimos aquí, como se ha hecho en otras ocasiones. En primer lugar, qué duda cabe que nosotros defendemos la seguridad vial e instamos al Gobierno a que adopte muchas medidas que podría adoptar y que no ha venido adoptando. Es una lástima que no esté aquí el ministro de Fomento porque se le podrían recordar determinados compromisos adquiridos en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados del 15 de junio de 2000, cuando expuso su programa de gobierno y que no ha puesto en marcha ni ha implementado. Luego sí a todas las medidas que permitan incrementar la seguridad vial. Segundo, sí a la utilización de las autopistas de peaje por todos aquellos vehículos que circulando por redes sometidas a actuaciones de mejoras en infraestructuras pudiesen conllevar situaciones de peligrosidad. Pero lo que no aceptamos es que se incremente espectacularmente a cargo de los Presupuestos Generales del Estado el negocio de las entidades concesionarias, que se incrementen los beneficios de las entidades concesionarias como consecuencia del aumento del tráfico. No se carga, naturalmente, a los usuarios, ¡hasta ahí podríamos llegar! pero se carga a los Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, si en 1997 a concesionarias como Aumar o Acesa se les prorrogaron hasta finales de la década próxima las concesiones a cambio de unas disminuciones muy reducidas de las tarifas de peaje, ¿cómo es posible que ahora, con los Presupuestos Generales del Estado, se les incremente la capacidad de negocio derivado de una necesidad vial estructural, vertebradora de un territorio? ¿Cómo es posible que venga este real decreto-ley con un anexo —que no tiene desperdicio— que indica en el primer punto que se va a financiar el 37 por ciento del peaje por el tránsito de vehículos pesados por al autopista A-68 Bilbao-Zaragoza como consecuencia de los desvíos de los tráficos pertinentes que se produjeron desde el 1 de mayo de 1999 hasta cuando se produzca la recepción provisional de la obra, y a pagarle a la concesionaria? ¿Cómo es posible que en los puntos 2, 3 y 4 se establezcan mecanismos de financiación

como consecuencia de esas actuaciones a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y se sienten una larga serie de precedentes para incrementar esa capacidad de negocio como vienen incrementando espectacularmente las concesionarias de autopistas de peaje?

Señor ministro, según se lee en noticias de prensa, porque el Grupo Parlamentario Socialista no ha tenido aún acceso a ese proyecto de ley que viene consensuado por los Ministerios de Economía, Hacienda y Fomento, va a ser un proyecto de ley regulador de la participación privada en la financiación de las infraestructuras vinculadas al transporte, que tendrá otro título pero que va a posibilitar la ampliación de esa capacidad de negocio, incluso de utilización del suelo colindante a las propias autopistas de peaje para la construcción de hoteles, parques comerciales, parques temáticos, ecétera. En resumen, señor ministro, aumenta el negocio.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista, coherente con planteamientos anteriormente expuestos desde esta tribuna en la pasada y en la actual legislatura, manifiesta que este real decreto-ley debe ser tramitado en forma de proyecto de ley para posibilitar la introducción de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista, si así se produce, presentará a buen seguro. Pero, desde luego, que no se desvirtúe el planteamiento defendido desde esta tribuna. No queremos que recaiga en la economía del usuario de esas autopistas de peaje, como consecuencia de que se ve obligado a utilizarlas, el pago pertinente; tampoco en los Presupuestos Generales del Estado, y deben ser las concesionarias quienes, habiendo sido receptoras de tal mecanismo de beneficio en los tres o cuatro últimos años, aporten solidariamente esa infraestructura para la solución solidaria de un problema de seguridad vial en esas comarcas a las que hace referencia el anexo pertinente de este real decreto-ley.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta, señor ministro. (**Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Segura.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias.

Señora presidenta, empiezo por decir que este decreto-ley tiene tal cantidad de sentido común en su motivación que, hasta que ha intervenido el señor Segura, en aras a la brevedad por ser la hora que es, tras una larga jornada, tenía la idea de contestarle desde el escaño, pero su intervención me ha impulsado a hacer algunas apostillas, matizaciones u observaciones absolutamente inexcusables.

Insisto en el sentido común. ¿Es o no de sentido común que el Estado en una vía de carácter público como es una autopista, aunque esté en régimen de peaje, es o no de sentido común que ante emergencias —fundamentalmente el elevadísimo número de obras de nuestras carreteras gracias a un ambicioso plan de infraestructuras que está en curso—, ante situaciones de accidentalidad o ante cualquier otro imprevisto que pueda tener lugar de cara a una etapa estival que ya se ha iniciado y que se nos viene encima, autorice el desvío del tráfico por una vía que se denomina autopista, pero que es pública, aunque esté en régimen de peaje? Pues este es el sentido de este decreto-ley y por eso que alguien con sentido común y con sus peculiaridades, como mi adversario y amigo el señor Segura, lo ponga en duda y le lleve hasta oponerse, este modesto portavoz en este momento no lo entiende. Sólo lo entiende de una forma y es que el señor Segura se vea obligado a mantener ante la galería de los escaños que le rodean la fobia de autopistas que conocemos en esta Cámara desde hace muchos años. Y en esta línea de fobia incluyo también a la señora Urán.

Señorías, no voy a abrir un debate sobre la fobia o la no fobia o sobre si las autopistas de peaje son buenas o malas. Lo único que digo por experiencia, porque yo autoricé alguna concesión en otros tiempos, es que este país no tendría vías rápidas si no hubiera sido por la Ley de autopistas del año 1972, a la que han apelado todos los gobiernos, también el de ustedes, haciendo concesiones de autopistas y modificaciones de las concesiones. En definitiva, señorías, señor Segura, no pierda el sentido común y no se oponga por puro oposicionismo. Permítame darle aesto un sentido del humor y sin carácter agresivo, ya que no es mi estilo ni es el caso.

Este es el fondo de la cuestión. Aquí se podría poner aquí un punto final a esta intervención, pero no lo voy a hacer. No obstante, voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero decirle a la señora Urán que, en relación con el anejo de obras, la retroactividad a la que se ha referido no es tal. Es tal retroactividad en la fórmula específica que se aplica. Ya el párrafo único del artículo 29 de la Ley de Carreteras habilitaba —este diputado lo sabe bien— al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para tomar medidas como las que se han adoptado en los cuatro casos que figuran en el anejo. Consiguientemente, no se trata de crear una cobertura que no hubiera; se trata de buscar una fórmula específica más hábil y más ágil, que permita al delegado del Gobierno en las sociedades concesionarias, previa audiencia de la concesionaria y con el informe favorable del Ministerio de Hacienda, adoptar unas medidas que son de sentido común.

Añado, señora Urán. No se trata sólo del problema de los puntos negros, que, por otra parte, es uno de los objetivos prioritarios del actual Ministerio de Fomento, como el señor Álvarez-Cascos ha repetido hasta la saciedad, desde la primera comparecencia en la Comisión de Infraestructuras el 15 de junio del pasado año. Se trata de afrontar, sencillamente, la conflictividad del verano, las consecuencias de las obras, etcétera, y tener un cauce para la utilización de las autopistas. No es un

gravísimo problema económico, no se alarmen; no se trata de enriquecer, como han vuelto a reiterar el señor Segura y usted, a las concesionarias. El montante, según mi información, de lo que se va a gastar en esta partida asciende a 2.006 millones de pesetas de aquí a fin de año. Si eso le parece una gran fortuna es que no sabe cuáles son las cantidades que maneja el Ministerio de Fomento. Son 2.006 millones de pesetas lo que se va a compensar a las distintas concesionarias de aquí a fin de año. Consiguientemente, ni hay retroactividad ni hay una gravísima situación económica ni tampoco se trata de enriquecer a ningún género de concesionarias de autopistas de peaje. Se trata, señorías —y perdonen porque no quiero ser ofensivo— de utilizar el sentido común. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Como quiera que el decreto tiene todo lo que en términos normativos hace falta para afrontar la situación sin ninguna incorporación más, sin ninguna enmienda más, mi grupo va a votar también en contra de su tramitación como proyecto de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Urán González pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Urán, ¿a qué efectos pide la palabra?

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, no me acuerdo en este instante del número del artículo del Reglamento, pero solicitaría que por un secretario de la Mesa se leyera la disposición final primera, efectos económicos iniciales, del real decreto que estamos debatiendo.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo señora Urán. Señor Oliart.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Disposición final primera, Efectos económicos iniciales: «El presente real decreto-ley será aplicable asimismo a las compensaciones derivadas de actuaciones anteriores a su entrada en vigor, siempre que sean como consecuencia de las resoluciones adoptadas por el delegado del Gobierno en las sociedades concesionarias de autopistas nacionales de peaje o, en su caso, por el jefe de demarcación de Carreteras, y que se relacionan en el anexo, consistentes en la financiación estatal de los peajes por el tránsito de vehículos en autopistas de peaje en razón de las mismas circunstancias previstas en el artículo 29 de la Ley 25/1988».

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Oliart.

Señorías, convalidación o derogación del Real Decreto-ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras, y se establecen normas presupuestarias para atender los gastos derivados de actuaciones del Ministerio de Fomento en carreteras estatales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 171; en contra, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Queda convalidado el real decreto-ley.

A continuación sometemos a votación el trámite por el cual el Real Decreto-ley convalidado pueda ser tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 98; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley convalidado.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 97**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 5

celebrada el miércoles, 18 de julio de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000019), con el siguiente orden del día: comparecencia del Fiscal General del Estado, para que explique las actuaciones de carácter general de la fiscalía en casos con implicación de aforados. (Número de expediente 212/000578.)** **4780**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Justicia, a fin de informar sobre el funcionamiento del Ministerio Fiscal, en los casos que conciernen a aforados, a la luz del pacto por la Justicia. (Número de expediente 212/000477.)** **4780**

— **Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000023), con el siguiente orden del día: comparecencia del Fiscal General del**

Página

Estado, a fin de informar de los criterios utilizados por el Ministerio Público, en relación a actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas. 4780

— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000019), con el siguiente orden del día: comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, con el fin de que informe sobre las medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno ante el anuncio reiterado por parte de las compañías eléctricas de cortes de energía eléctrica en varias Comunidades Autónomas por falta de inversiones de las compañías en la distribución y el incumplimiento de las medidas del coste de tránsito a la competencia. (Número de expediente 213/000471.) 4795

— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo (número de expediente 062/000019), con el siguiente orden del día: comparecencia de la Ministra de Sanidad y Consumo para que explique los criterios por los que el Gobierno ha tomado la decisión de retirar del mercado el aceite de orujo. (Número de expediente 213/000466.) 4804

— Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Sanidad y Consumo (número de expediente 062/000020), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Ministra de Sanidad y Consumo, para explicar las causas y el alcance de la decisión de la retirada del mercado del aceite de orujo. (Número de expediente 213/000469.) 4804

— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la falta de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el caso del aceite de orujo de oliva. (Número de expediente 213/000474.) 4805

— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (número de expediente 062/000021), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para explicar la aplicación de las medidas dirigidas a la detección de casos de encefalopatía espongiforme bovina y su eficacia para la erradicación de esta enfermedad. (Número de expediente 213/000472.) 4814

— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, con el fin de que explique los compromisos del Estado español con el futuro del Sahara Occidental y la celebración de referéndum de autodeterminación. (Número de expediente 213/000476.) 4819

— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día: comparecencia de la Ministra de Sanidad y Consumo, para que explique las actuaciones de la salud pública frente a la aparición de una epidemia de «legionella» con más de 200 afectados en Murcia. (Número de expediente 213/000473.) 4842

— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (número de expediente 062/000022), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la actuación

Página

del Gobierno ante la Unión Europea en reestructuración de la flota pesquera que faenaba en Marruecos. (Número de expediente 213/000475.) 4831

— Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca (número de expediente 062/000023), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que informe sobre las medidas que tiene previsto adoptar ante la extensión de la peste porcina clásica a todo el territorio español. 4838

— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados (número de expediente 062/000024), con el siguiente orden del día: elección, de acuerdo con la legislación vigente, de los miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial y Consejeros del Tribunal de Cuentas. 4843

— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de la Comisión Consultiva de Nombramientos del Congreso de los Diputados, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 25 de mayo de 2000, en relación con las autoridades anteriores que procedan. (Número de expediente 062/000024.) 4843

— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados (número de expediente 062/000025), con el siguiente orden del día: comparecencia del Presidente del Gobierno, para que explique el vacío y descoordinación de la acción de Gobierno y el deterioro de los servicios públicos en temas como: caos aeroportuario, «legionella», pesca, peste porcina y aceite de orujo de oliva. 4843

— Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras (número de expediente 062/000026), con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Fomento, para explicar el caos en los servicios aeroportuarios. (Número de expediente 213/000480.) 4843

— Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000027), con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del Gobierno, para que informe sobre su actuación ante la grave situación creada por la decisión tomada por el Consejo de Administración de Iberia y de las medidas que piensa adoptar para que no se produzcan nuevamente situaciones como la que tuvo lugar entre las cero horas hasta, aparentemente, las 5,25 horas del viernes 13 de julio con la suspensión total de servicios aéreos de la citada compañía, precedida de una comunicación del Gobierno en los términos de los artículos 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara. (Número de expediente 210/000008.) 4843

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del fiscal general del Estado, para que explique las actuaciones de carácter general de la fiscalía en casos con implicación de aforados 4780

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Justicia, a fin de informar sobre el funcionamiento del Ministerio Fiscal, en los casos que conciernen a aforados, a la luz del pacto por la Justicia 4780

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del fiscal general del Estado, a fin de informar de los criterios utilizados por el ministerio público, en relación a actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas 4780

En primer lugar, el señor **Llamazares Trigo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las peticiones de comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia, preguntándose si el Grupo Parlamentario Popular va a permitir las comparecencias y el control democrático o si, por el contrario, va a continuar, en los períodos extraordinarios de sesiones y ante evidentes necesidades de debate parlamentario, amordazando a la representación popular de los españoles.*

En segundo lugar interviene el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, que suscribe en buena parte la intervención del señor Llamazares, acusando al fiscal general del Estado de no garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, que es el papel que tiene asignado, sino de ser un instrumento partidista del Gobierno.*

En tercer lugar interviene el señor **López Aguilar**, *del Grupo Parlamentario Socialista, para pedir la comparecencia del fiscal general del Estado ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar de los criterios utilizados por el ministerio público en relación a actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas. Considera que la Diputación Permanente tiene como finalidad asegurar las constantes vitales democráticas del Parlamento y una de ellas es debatir sobre los asuntos de interés público que requieren claridad, contraste de opiniones y explicación.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de réplica intervienen los señores **Llamazares Trigo** *y* **López Aguilar**, *duplicando el señor* **Ollero Tassara**.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, para celebrar la comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las actuaciones de carácter general de la fiscalía en casos con implicación de aforados, se rechaza por 18 votos a favor y 30 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia el ministro de Justicia, a fin de informar sobre el funcionamiento del ministerio fiscal en los casos que conciernen a aforados a la luz del pacto por la Justicia, se rechaza por 18 votos a favor y 30 en contra.

Sometida a votación, la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: comparecencia del fiscal general del Estado a fin de informar de los criterios utilizados por el Ministerio Fiscal en relación con actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas, se rechaza por 18 votos a favor y 30 en contra.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, con el fin de que informe sobre las medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno ante el anuncio reiterado por parte de las compañías eléctricas de cortes de energía eléctrica en varias comunidades autónomas por la falta de inversiones de las compañías en la distribución y el incumplimiento de las medidas del coste de tránsito a la competencia 4795

Defiende la petición de comparecencia la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, confiando en que el Grupo Parlamentario Popular no se escude en la falta de argumentos para rechazar dicha solicitud. Considera que los cortes de suministro eléctrico, anunciados por las compañías eléctricas, que afectarán a un número importante de ciudadanas y ciudadanos de este país y a un sector estratégico como es el turístico, es un problema lo suficientemente serio como para que se produzca la comparencia del ministro de Economía para explicar cómo se van a poner en práctica las medidas recogidas en la Ley de ordenación del sector eléctrico.*

Por el Grupo Parlamentario Mixto, defiende la petición de comparecencia el señor **Vázquez Vázquez**. *Respalda lo expuesto por la diputada de Izquierda Unida y, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, pide la comparecencia del ministro de Economía en la Comisión de Economía y Hacienda para que explique el trasfondo de lo que está pasando en el sector eléctrico.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Cuevas Delgado**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de réplica intervienen la señora **Urán González** *y el señor* **Vázquez Vázquez**.

Por alusiones interviene el señor **Cuevas Delgado**, *haciendo uso de la palabra a continuación, duplicando al turno de réplica, el señor* **Martínez-Pujalte López**.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía con el fin de que informe sobre las medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno ante el anuncio reiterado por parte de las compañías eléctricas de cortes de energía eléctrica en varias comunidades autónomas por la falta de inversiones de las compañías en la distribución y el incumplimiento de las medidas del coste de tránsito a la competencia, se rechaza por 16 votos a favor y 30 en contra.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique los criterios por los que el Gobierno ha tomado la decisión de retirar del mercado el aceite de orujo . 4804

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la ministra de Sanidad y Consumo, para explicar las causas y el alcance de la decisión de la retirada del mercado del aceite de orujo .. 4804

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la falta de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el caso del aceite de orujo de oliva 4805

Defiende la petición de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Alcaraz Masats**. *Considera un problema extraordinario, que debe ser explicado y debatido en el Parlamento, el caso del aceite de orujo, porque ni los intereses de la salud pública ni los intereses del sector olivarero han sido defendidos en el momento adecuado.*

El señor **Saura Laporta**, *anuncia el voto afirmativo del Grupo Parlamentario Mixto a la petición de comparecencia formulada por el señor Alcaraz Masats.*

La señora **Pozuelo Meño** *defiende la petición de comparecencia formulada por el Grupo Parlamentario Socialista en base a que la red de alerta alimentaria que se puso en marcha el 3 de julio por el Ministerio de Sanidad y Consumo no respondía, según su opinión, al objetivo de proteger los derechos de los consumidores y garantizar la seguridad de los alimentos sino exclusivamente al interés de la señora ministra por defender su propia imagen. Critica todo el proceso seguido por el Ministerio en relación con este problema del aceite de orujo y considera que la ministra de Sanidad y Consumo y el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca tienen que dar respuestas en esta Cámara de manera inmediata y rápida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Madero Jarabo** *y* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de réplica intervienen el señor **Alcaraz Masats** *y la señora* **Pozuelo Meño**, *duplicando los señores* **Madero Jarabo** *y* **Mingo Zapatero**.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que se expliquen los criterios por los que el Gobierno ha tomado la decisión de retirar del mercado el aceite de orujo, se rechaza por 15 votos a favor y 30 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y Sanidad y Consumo, para celebrar la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la ministra de Sanidad y Consumo, para explicar las causas y el alcance de la decisión de la retirada del mercado del aceite de orujo, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que explique la falta de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el caso del aceite de orujo de oliva, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para explicar la aplicación de las medidas dirigidas a la detección de casos de encefalopatía espongiforme bovina y su eficacia para la erradicación de esta enfermedad . . . 4814

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la petición de comparecencia por entender que es necesario y conveniente que el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación explique con claridad a la sociedad la eficacia de las medidas adoptadas hasta ahora para conocer la extensión de la encefalopatía espongiforme bovina en el conjunto de la cabaña del Estado y la situación del sector.*

El señor **Alcaraz Masats** *anuncia su voto favorable a la petición de comparecencia formulada por el señor Vázquez Vázquez.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Cunillera i Mestres**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Madero Jarabo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de réplica interviene el señor **Vázquez Vázquez**, *duplicando el señor* **Madero Jarabo**.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con objeto de que se produzca la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para explicar la aplicación de las medidas dirigidas a la detección de casos de encefalopatía espongiforme bovina y su eficacia para la erradicación de esta enfermedad, se rechaza por 15 votos a favor y 29 en contra.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, con el fin de que explique los compromisos del Estado español con el futuro del Sahara Occidental y la celebración de referéndum de autodeterminación 4819

El señor **Alcaraz Masats**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la petición de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores porque, afirma, se está transformando la situación en el Sahara Occidental de manera rápida y con consecuencias prebélicas, existiendo una auténtica conspiración de silencio respecto al sufrimiento del pueblo saharaui y a la necesidad de una solución permanente.*

Interviene el señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, que comparte el sentido de la exposición del señor Alcaraz y opina que, en el caso del Sahara Occiental, se está ante un caso representativo de la hipocresía política que preside las relaciones internacionales.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Maldonado Gili**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Becerril Bustamante**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de réplica interviene el señor **Alcaraz Masats**.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, con el fin de que explique los compromisos del Estado español con el futuro del Sahara Occidental y la celebración de referéndum de autodeterminación, se rechaza por 15 votos a favor y 28 en contra.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique las actuaciones de salud pública frente a la aparición de una epidemia de *legionella* con más de 200 afectados en Murcia 4824

El señor **Alcaraz Masats** *defiende la petición de comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo en la Comisión de Sanidad y Consumo, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, describiendo la situación creada en Murcia por la epidemia de la «legionella» que ha producido alarma en la sociedad.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Valentín Navarro**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de réplica interviene el señor **Alcaraz Masats**, *duplicando el señor* **Mingo Zapatero**.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique las actuaciones de salud pública frente a la aparición de una epidemia de «legionella» con más de 200 afectados en Murcia, se rechaza por 17 votos a favor y 29 en contra.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la actuación del Gobierno ante la Unión Europea en reestructuración de la flota pesquera que faenaba en Marruecos 4831

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la petición de comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que explique la posición del Gobierno en relación al famoso plan de reestructuración de la Unión Europea que en definitiva lo que pretende, según opinión de su grupo, es el desguace de una parte importante de la flota que faenaba en el banco canario-sahariano al amparo del anterior acuerdo de pesca con Marruecos.*

El señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la petición de comparecencia de su grupo, abundando en las argumentaciones dadas por el señor Vázquez, y hace una descripción de los hechos ocurridos en la negociación con Marruecos de la renovación del acuerdo pesquero.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Maldonado Gili**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **De la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Por alusiones, interviene el señor **Maldonado Gili**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Continuando con el turno de fijación de posiciones, interviene el señor **Madero Jarabo**.

En turno de réplica intervienen los señores **Vázquez Vázquez** *y* **Alcaraz Masats**, *duplicando el señor* **Madero Jarabo**.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la actuación del Gobierno ante la Unión Europea en relación con la reestructuración de la flota pesquera que faenaba en Marruecos, se rechaza por 14 votos a favor y 29 en contra.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que informe sobre las medidas que tiene previsto adoptar ante la extensión de la peste porcina clásica a todo el territorio español 4838

Defiende la petición de comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora **Cunillera i Mestres**, *quien considera que el señor Arias Cañete debe informar de cuestiones relativas a su responsabilidad en cuanto a la ganadería y más específicamente por lo que hace a los brotes de peste porcina clásica aparecidos en España en los últimos tiempos.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Madero Jarabo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica la señora **Cunillera i Mestres**, *duplicando el señor* **Madero Jarabo**.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que informe sobre las medidas que tiene previsto adoptar ante la extensión de la peste porcina clásica a todo el territorio español, se rechaza por 12 votos a favor y 27 en contra.

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, de convocatoria de la diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, con el siguiente orden del día: elección, de acuerdo con la legislación vigente, de miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial y Consejeros del Tribunal de Cuentas 4843

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria extraordinaria de la Comisión Consultiva de Nombramientos del Congreso de los Diputados, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la Presidencia de la Cámara, de 25 de mayo de 2000, en relación con las autoridades anteriores que procedan 4843

Página

La señora **presidenta** *comunica a la Cámara que los puntos decimotercero y decimocuarto del orden del día han sido retirados.*

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno para que explique el vacío y descoordinación de la acción del Gobierno y el deterioro de los servicios públicos en temas como caos aeroportuario, «legionella», pesca, peste porcina y aceite de orujo de oliva .. 4843

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Fomento para explicar el caos en los servicios aeroportuarios ... 4843

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del Gobierno para que informe sobre su actuación ante la grave situación creada por la decisión tomada por el Consejo de Administración de Iberia y de las medidas que piensa adoptar para que no se produzcan nuevamente situaciones como la que tuvo lugar entre las cero horas hasta, aparentemente, las 5,25 horas del viernes 13 de julio con la suspensión total de servicios aéreos de la citada compañía, precedida de una comunicación del Gobierno en los términos del artículo 196 y siguiente del Reglamento de la Cámara 4843

En primer lugar interviene el señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para decir que a su juicio la petición de comparecencia del señor Aznar está plenamente justificada ante el panorama ciertamente desalentador que ofrece el país a los pocos días del debate del estado de la nación.*

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, interviene para decir que comparte los argumentos del señor Alcaraz Masats y que votará a favor de las tres peticiones de comparecencia.*

Defiende la petición de comparecencia del Gobierno, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Segura Clavell**, *quien se refiere a todo el proceso de privatización de Iberia y a los acontecimientos ocurridos desde que se convocó la huelga del Sepla.*

En turno de fijación de posiciones interviene los señores **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de réplica intervienen los señores **Alcaraz Masats** *y* **Segura Clavell**, *duplicando el señor* **Martínez-Pujalte López**.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida

y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno, para que explique el vacío y descoordinación de la acción de Gobierno y el deterioro de los servicios públicos en temas como: caos aeroportuario, «legionella», pesca, peste porcina y aceite de orujo de oliva, se rechaza por 12 votos a favor y 26 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, al objeto de que comparezca el ministro de Fomento para explicar el caos en los servicios aeroportuarios, se rechaza por 12 votos a favor y 26 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del Gobierno, para que informe sobre su actuación ante la grave situación creada por la decisión tomada por el Consejo de Administración de Iberia y de las medidas que piensa adoptar para que no se produzcan nuevamente situaciones como la que tuvo lugar entre las 0 horas hasta, aparentemente, las 5.25 horas del viernes 13 de julio con la suspensión total de servicios aéreos de la citada compañía, precedida de una comunicación del Gobierno en los términos del artículo 196 y siguiente del Reglamento de la Cámara, se rechaza por 12 votos a favor y 26 en contra.

Se levanta la sesión a las doce de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDAD Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000019), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL DE LA FISCALÍA EN CASOS CON IMPLICACIÓN DE AFORADOS. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/000578.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, A FIN DE INFORMAR SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL, EN LOS CASOS QUE CONCIERNEN A AFORADOS, A LA LUZ DEL PACTO POR LA JUSTICIA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000477.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000023), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE INFORMAR DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO, EN RELACIÓN A ACTUACIONES PROCESALES PENALES DE LAS QUE PUDIERAN DERIVARSE RESPONSABILIDADES DE PERSONAS AFORADAS.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión de la Diputación Permanente de acuerdo con el siguiente orden del día. En primer lugar, se procederá al debate conjunto de los puntos números 1, 6 y 11.

Punto número 1: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del fiscal general del Estado, para que explique las actuaciones de carácter general de la Fiscalía en casos con implicación de aforados. Punto número 6: Petición, formulada por los grupos Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior para la comparecencia del ministro de Justicia, a fin de informar sobre el funcionamiento del ministerio fiscal, en los casos que conciernen a aforados, a la luz del pacto por la justicia. Y punto número 11: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con la comparecencia del fiscal general del Estado, a fin de informar de los criterios utilizados por el Ministerio Público con relación a actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el trámite del día de hoy y en el primer punto del orden del día, en opinión del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la cuestión fundamental no va a radicar en los argumentos que demos para el debate en relación con la comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia, ni siquiera en la extensión de este debate a otras comparecencias de ministros del Gobierno o la del propio presidente del Gobierno, el señor Aznar. La cuestión fundamental es si ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, van a permitir la comparecencia y el control democrático o si, por el contrario, van a continuar, en los períodos extraordinarios de sesiones y ante evidentes necesidades de debate parlamentario, amordazando a la representación popular de los españoles, a este Parlamento. Sobre los problemas de los que vamos a hablar hoy aquí y de su importancia no necesitamos extendernos demasiado, están en la calle y en los medios de comunicación, son evidentes. Si ustedes optan por amordazar al Parlamento, se demostrará que su mayoría absoluta no sólo ha sido una rémora, no sólo es un lastre para ustedes, para su Gobierno, sino que puede ser un cáncer que se extienda al Poder Judicial y al Poder Legislativo, a esta Cámara, en período ordinario y, en particular, en período extraordinario de sesiones, deslegitimando con ello la política y las instituciones democráticas. Esperamos que no sea así por el bien de este Parlamento.

No les servirá, señores del Grupo Parlamentario Popular, sustituir el debate político y el control democrático por la propaganda, no les servirá sustituir el debate político y el control democrático por la presencia del fiscal general en Televisión Española ni por la presencia del señor Piqué en una entrevista con preguntas complacientes, y tampoco les va a servir, señores del Grupo Parlamentario Popular, sustituir el debate político y el control parlamentario por la desviación o la distracción política. Es verdad que el país tiene gravísimos problemas, pero existen problemas políticos que ustedes y nosotros no podemos eludir.

Los problemas que motivan esta comparecencia son evidentes para la gran mayoría de la sociedad y para la opinión pública, están en el debate de la sociedad y en la opinión pública, y tienen que ver con la incapacidad de gestión del Gobierno, con la crisis de un Gobierno que no funciona como colectivo y, en general, con las instituciones y la relación del Gobierno con esas instituciones. Es evidente que en estos días continúan —y eso motiva esta petición de comparecencias—, si no se degradan, viejos problemas; al parecer, viejos problemas que ya para el Gobierno no tienen solución: inflación, política de los oligopolios en el sector eléctrico, política de inmigración, responsabilidades políticas del Gobierno. Todos ellos problemas antiguos, que no tienen trazas de solución sino de degradación cada vez más evidente. Es también obvio que a estos viejos problemas se les suman nuevos problemas, algunos de ellos provocados por el propio Gobierno y otros, por las circunstancias. Por ejemplo, el problema del aceite de orujo, la crisis de Iberia, la situación del fiscal general del Estado y del ministro del Interior en casos de aforados. Todos estos problemas, algunos de ellos nuevos, son evidentes y no tienen solución por parte del Gobierno.

El Gobierno parece no tener alternativas, quizás porque sus compromisos están más con quien provoca las crisis que con quienes las sufren o con quienes pueden solucionarlas. El Gobierno se encuentra del lado de los oligopolios eléctricos, frente a los consumidores; el Gobierno se encuentra del lado de los accionistas, frente a los usuarios; el Gobierno, en general, se encuentra del lado de una minoría que provoca los problemas o que no tiene interés en solucionarlos y no del lado de la gran mayoría de los ciudadanos interesados en que estos problemas tengan, cuanto antes, una solución desde el Ejecutivo.

Además de esta incapacidad del Gobierno para afrontar y solucionar los problemas, es evidente que en estos momentos el Gobierno sufre una grave crisis de liderazgo. Por ese motivo, creemos que no solamente es necesaria la comparecencia de ministros sino la del propio presidente del Gobierno. Da la impresión de que al presidente del Gobierno le aburre la política la política interior y está dedicado fundamentalmente a la política exterior, a sustituir a un canciller inexistente. De vez en cuando, también tiene la reacción de equilibrar su falta de liderazgo mediante el escapismo o mediante el ordeno y mando; ordeno y mando que está muy presente en esta primera petición de comparecencia, la del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia, en torno al denominado caso Ercros o caso Piqué. En nuestra opinión, existen razones más que suficientes para que comparezca ante esta Cámara.

Esta ausencia de liderazgo, sustituida a veces por el escapismo o por el ordeno y mando, no puede impedir que veamos una clara descoordinación en el seno del Gobierno, que si alguna vez funcionó como tal hoy ya

es un Gobierno del sálvese quien pueda. El último dato de la crisis ha sido el reciente anuncio de dimisión del señor Ferreras, que parece ser la primera cabeza de turco en todo este proceso. En todo caso, además de la falta de liderazgo, asistimos a algo que no puede ser denominado más que como una situación de descoordinación, de sálvese quien pueda o, mejor dicho, de crisis en el seno del Gobierno.

Por todo ello, señorías, consideramos imprescindible que el Gobierno comparezca, que comparezca el fiscal general del Estado, que comparezca el ministro de Justicia y que comparezcan los ministros que tienen problemas viejos y nuevos y no son capaces de solucionarlos, que comparezcan para someterse al control democrático de este Parlamento, que no se amordace a este Parlamento solamente porque nos encontramos en periodo extraordinario de sesiones, que no se avergüence a este Parlamento viendo cómo estos debates se producen en la sociedad y no en sede parlamentaria. Deseamos esta comparecencia para dar una mejor imagen y que la actividad parlamentaria refleje mejor la realidad.

Querríamos que el Gobierno no solamente se sometiese al control parlamentario sino que asumiese sus responsabilidades políticas ante la representación popular de los españoles. Asumir responsabilidades políticas, en este caso, nos lleva a plantear la necesaria remodelación del Gobierno, de un Gobierno en crisis, en nuestra opinión; una remodelación aplazada que debería tener lugar ahora, no esperando a que el Gobierno se degrade. Hay que abordar la remodelación en estos momentos y solucionar los problemas, entre ellos la propia cohesión del Gobierno.

Con relación a la comparecencia del fiscal general del Estado, creemos que una imagen vale más que mil palabras. Ha sido el propio fiscal general del Estado el que ha comparecido —es verdad que con preguntas orientadas, pero ha comparecido— en los medios de comunicación para dar explicaciones de por qué ha intervenido en los casos de aforados, relativos tanto al señor Piqué como al señor Matas. Ha sido también el propio fiscal general del Estado quien ha dado pormenores de su instrucción y quien, en los medios de comunicación, ha dado las razones por las que consideraba inmaduras las acciones de los fiscales en cada uno de estos casos, por qué era necesario llevar a cabo más acciones y más solventes sobre estas materias. Ha sido el fiscal general del Estado quien, a preguntas de un periodista de esos mismos medios de comunicación orientados, ha dicho claramente que su dependencia jerárquica, su dependencia directa, es del Poder Ejecutivo y que se considera parte del Poder Ejecutivo. Es verdad que es discutible esa opinión del fiscal general del Estado, pero es su opinión. Lo que hace es echar por tierra los argumentos que se han dado hasta ahora en esta Cámara para que no comparezca el fiscal general del Estado. El fiscal general del Estado ha comparecido ya ante los medios de comunicación y sería debilitar el papel de este Parlamento si lo que se puede hacer en los medios de comunicación mediante una entrevista orientada no se puede hacer en el seno parlamentario, no se puede hacer ante la representación popular de los españoles. Por eso queremos que el fiscal general del Estado comparezca ante esta Cámara para que se explique en función de su dependencia jerárquica, para que explique su relación y vinculación con el Ejecutivo, para que nos explique su actuación en estas dos cuestiones, en particular en el denominado caso Ercros o Ertoil, en el que el fiscal general del Estado, siguiendo instrucciones del Gobierno, ha intervenido de una forma discutible que debería conocer esta Cámara. Nuestra opinión respecto a esta intervención es que ha creado gran incertidumbre; ha dado la imagen de un Gobierno que interviene a través del fiscal general del Estado en la Fiscalía; ha dado la imagen de una Fiscalía que entorpece la acción judicial; ha dado la imagen también de una situación, la de nuestro país, donde no existe igualdad ante la ley entre los que están en el ámbito del Gobierno y del poder político y el conjunto de los ciudadanos. Estas incertidumbres, estas situaciones creadas por la intervención del fiscal general del Estado en el caso de Ercros o Ertoil, deberían ser explicadas y motivadas ante esta Cámara y deberíamos tener el mismo tratamiento que ha tenido al menos algún medio de comunicación, teniendo en cuenta el papel del Poder Legislativo. De la misma manera, viendo la actuación del Gobierno en esta materia, el ministro de Justicia debería dar explicaciones y por eso pedimos su comparecencia, es decir, consideramos que la materia obliga a la comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia ante esta Cámara para explicar sus actuaciones en torno a estos casos que han creado alarma social e inseguridad jurídica en sectores importantes de la ciudadanía.

Sé que el Grupo Popular está reflexionando en estos momentos si va a permitir estas comparecencias, sé que lo hará durante esta larga sesión de la Diputación Permanente, pero lo importante no van a ser las peticiones que hagamos los grupos parlamentarios de la oposición, lo importante y fundamental es si ustedes permiten funcionar al Parlamento, si permiten el control parlamentario del Gobierno o si finalmente amordazan al Parlamento en los temas que son hoy objeto de debate en los medios de comunicación y en la calle, es decir, si ustedes prestigian la actividad parlamentaria o contribuyen, como decía antes, a deteriorar las instituciones democráticas y la actividad parlamentaria, si contribuyen a empobrecer, a rebajar la calidad de nuestra democracia. Espero que, como están reflexionando, decidan que estas comparecencias se produzcan para que haya control parlamentario, control democrático del Gobierno, incluso en período extraordinario de sesiones.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Saura, ¿el Grupo Mixto va a realizar una o dos intervenciones?

El señor **SAURA LAPORTA:** Una, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Una y de forma breve, porque suscribimos en buena parte la intervención del señor Llamazares en lo que respecta al primer punto del orden del día, en el que hemos agrupado los puntos 1, 6 y 11, sobre la comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia.

El señor Llamazares decía que hoy los grupos de la oposición solicitamos toda una serie de comparecencias para que se expliquen cuestiones graves que en otro momento hubieran tenido que significar la iniciativa del propio Gobierno para explicar en sede parlamentaria cuáles eran sus propuestas. A lo largo de esta sesión veremos algunos de estos temas.

En concreto, en este punto, la petición que hacemos es la comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia. ¿Por qué? En primer lugar, porque una vez más el fiscal general del Estado aparece no como un garante de las libertades y de los derechos, que es el papel que tiene asignado, sino como un instrumento partidista del Gobierno.Esta es una orientación que el fiscal general del Estado actual creo que tiene desde el inicio y que está conllevando una degradación de la institución, de la figura del fiscal general del Estado. Se puede discutir si es cierto o no que el fiscal general del Estado ha aparecido en estas semanas como un impedimento para lograr la no imputación del señor Piqué; es decir, no ha aparecido una figura del fiscal general del Estado que garantizara las libertades y los derechos, que intentara profundizar la investigación que se estaba haciendo en la Fiscalía, sino que el señor Cardenal ha aparecido utilizando medidas precipitadas, en algunos casos medidas irregulares con un solo objetivo, que no se imputara al señor Piqué, y por lo tanto el señor Cardenal ha aparecido como un instrumento del Gobierno, como un abogado del Gobierno. A pesar de ello, no ha logrado conseguir lo que pretendía, que era cerrar el caso, que se lograra el sobreseimiento, sino que fundamentalmente lo que se ha conseguido ha sido que se profundice la investigación.

He de decir que desde el punto de vista democrático no deja de ser degradante que en un informe reciente del Consejo de Europa se haya dicho que en estos momentos en España el fiscal general del Estado tiene una línea de actuación que no es independiente de las orientaciones o de los objetivos del Gobierno, y por lo tanto hay una acusación, una acusación política, de que el fiscal general del Estado está sometido a las orientaciones del Gobierno. Evidentemente, esto tiene que ver con el tipo de nombramiento y de cese que en estos momentos se produce en relación con el fiscal general del Estado que, como ustedes saben, depende absolutamente del Gobierno.

Es fundamental que el fiscal general del Estado venga a este Parlamento a explicar cuál ha sido su actuación y, como otras veces también hemos reclamado, que el ministro de Justicia comparezca para explicar cuál es su opinión con relación a la actuación del fiscal general del Estado. En todo caso, creemos que sigue existiendo ahí un reto, una asignatura pendiente, que es cambiar el sistema de nombramiento y de designación del fiscal general del Estado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista solicita la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior en la que pueda tener lugar una comparecencia del fiscal general del Estado, a fin de informar de los criterios utilizados por el ministerio público con relación a actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas.

Estamos a 18 de julio, fecha bien avazada de un mes veraniego que, de acuerdo con nuestro ordenamiento, es un mes de vacación constitucional, pero eso no significa que el Parlamento esté muerto ni que no deba cumplir sus funciones porque hay una institución que lo mantiene vivo. Esa institución es esta Diputación Permanente, que tiene la finalidad de asegurar las constantes vitales democráticas que el Parlamento cumple en democracia. Una de esas constantes vitales es ser capaz de debatir los temas de interés público que requieren esclarecimiento, que requieren contraste y requieren explicación. Prueba de que en este mes de julio hay una verdadera catarata, un verdadero aluvión de estos asuntos de gran interés público que están exigiendo discusión democrática, es que celebramos hoy una sesión en la que se ventilan nada menos que 17 peticiones de comparecencia de altas personalidades que ostentan importantes responsabilidades en el Estado democrático, seis de ellos ministros, y el séptimo es el fiscal general del Estado. El Grupo Socialista concurre con otros grupos en solicitar su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior, y lo hace apoyado en muy buenas razones; razones que tienen que ver no solamente con la preocupación que sus actuaciones han suscitado en la opinión pública, lo mucho que se ha debatido la actuación del fiscal general del Estado

recientemente, sus comparecencias extemporáneas en foros que nada tienen que ver con el debate democrático ni con el contraste democrático de posiciones, y sobre todo con el hecho de que esas actuaciones afectan naturalmente al modo en que se conduce el Gobierno. La manera de ventilar la responsabilidad política del Gobierno es traerlo aquí y hablar en esta Cámara en sesión ordinaria, en Pleno o en Comisión, y en sesión extraordinaria en la Diputación Permanente.

¿Por qué estamos convencidos de que el fiscal general del Estado tiene que comparecer ante esta Cámara? Porque evidentemente ha sido protagonista de una secuencia de hechos bastante estridentes que ha dado lugar a discusión y a escándalo, y lo peor de todo subvierte los principios constitucionales que ordenan la actuación del ministerio fiscal que lo configuran constitucionalmente para hacer cabalmente lo contrario de lo que la Constitución quiere que haga. La Constitución define al ministerio fiscal no como Poder Judicial sino como una organización constitucionalmente relevante que tiene como función promover la acción de la justicia en defensa del interés público tutelado por la ley y ejercer en los distintos procedimientos jurisdiccionales las acciones oportunas que se corresponden con el interés público tutelado por la ley. El interés en el proceso penal reside en esclarecer los hechos que parezcan delitos; esclarecer todo aquello que parezca delito y ejercer las acciones oportunas ante la jurisdicción Penal para esclarecer lo que parece delito y hacer más, identificar a los presuntos responsables, a los aparentemente responsables de lo que parece delito, identificarlos e incluso instar de la jurisdicción Penal la adopción de las medidas cautelares, de todas aquellas medidas provisionales que puedan tender a asegurar que la justicia puede realizarse, es decir la realización de la acción de la justicia; por tanto medidas cautelares que ayuden a esclarecer lo que parece delito y a asegurar la puesta a disposición de la justicia de las personas aparentemente responsables.

Pues bien, esto lo hace el ministerio fiscal de manera ordinaria en nuestro sistema, en nuestro sistema jurídico, en particular en nuestro sistema penal, y como consecuencia de eso miles, decenas de miles, cientos de miles de españoles declaran ante distintos órganos judiciales de competencia penal porque un ministerio fiscal, un representante del ministerio fiscal les señala con el dedo y dice: aquí hay hechos que parecen delitos y usted parece responsable; por tanto, acuda ante la jurisdicción Penal y declare lo que sepa; ayude a esclarecer la verdad, ayude a la acción de la justicia, y las responsabilidades a que hubiera lugar se depurarán en el curso del proceso con todas las garantías constitucionales. La primera de ellas, naturalmente, la presunción de inocencia, que no está puesta en cuestión de ninguna manera por la imputación; no está puesta en cuestión de ninguna manera por la solicitud de imputación judicial; no está puesta en cuestión ni siquiera por la formalización de la imputación judicial, ni por la acusación ni por el proceso, ni siquiera por la condena. Sólo por la sentencia firme se disuelve la presunción de inocencia y la presunción de inocencia acompaña al imputado, al acusado, al procesado a todo lo largo del proceso hasta que la sentencia es firme. Evidentemente no es esto lo que aquí está en cuestión; lo que está en cuestión es que cuando el ministerio fiscal señala con el dedo a uno aparentemente responsable para que acuda ante la justicia penal a responder de lo que parece delito, los españoles de a pie acuden; los españoles de a pie que tienen esa desgracia normalmente acuden y es anómalo, muy anómalo que el principio de jerarquía en la estructura del ministerio fiscal obre de sí el milagro de que algún español, estadísticamente improbable, acabe no acudiendo, algún español acabe librándose del oneroso deber de colaborar con la justicia y acudir ante la jurisdicción Penal para esclarecer lo que parece delito que involucra su responsabilidad personal.

Pues bien, nos tropezamos aquí con el caso de un español estadísticamente improbable; un español cuya única diferencia objetiva respecto de todas esas decenas de miles de ciudadanos que acuden ante la jurisdicción penal porque los imputa un ministerio fiscal competente en el esclarecimiento de asuntos que están bajo su competencia objetiva, es que ese español estadísticamente improbable se sienta en el Consejo de Ministros que nombró al fiscal Cardenal y que le puede cesar cada viernes. Es la única razón objetiva por la cual se produce una secuencia anómala, institucionalmente anómala, y es que una imputación no basta para llamar a un imputado a decir lo que sabe ante la jurisdicción penal competente, sino que se producen una cadena de presiones, de conflictos internos dentro de la estructura fiscal, de tal forma que el fiscal general del Estado acaba convocando nada menos que a la Junta de fiscales de Sala, el máximo órgano consultivo de la estructura del ministerio fiscal en materia doctrinal y garantía de interpretación de la legalidad, para ventilar el caso de un imputado muy particular, un imputado que no es un ciudadano cualquiera.

¿Contempla el Estatuto orgánico del ministerio fiscal de 1981 la Junta de fiscales de Sala para este menester? Evidentemente, no. Se trata de unificar criterios de interpretación de la legalidad penal, se trata de asegurar la unificación de criterios de interpretación uniforme de la legalidad penal, problemas de interpretación doctrinal de la ley, pero este no es el caso. Lo único que hace excepcional este caso es que el imputado se sienta en el Consejo de Ministros, y por tanto el fiscal general del Estado desarrolla un especial celo protector del que no disfruta el resto de la ciudadanía imputada ante la jurisdicción Penal, que no consigue anudar todo el estrépito institucional que ha conseguido anudar en este caso un imputado aforado que además se sienta en el Consejo de Ministros. ¿Y qué hace? Anuncia como si fuera preceptivo, a través de medios de comunicación

que nada tienen que ver con el circuito democrático de esclarecimiento, de explicación, y en su caso de contraste de responsabilidades, que se propone seguir una cadena, como si fuese legalmente preceptiva. Primero, agotar a los fiscales competentes en el órgano de que se trata, el Tribunal Supremo. En segundo lugar, que se convoque a los fiscales de sección de lo penal de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, que se convoque a todos los fiscales del Tribunal Supremo, toda la fiscalía ante el Tribunal Supremo. Y tercero, que se convoque a la Junta de fiscales de Sala, como si fuese una cadena de trámites preceptivos. No lo son, en absoluto son preceptivos. De hecho, la cadena no sólo no es preceptiva, sino que es anómala. No es nomal que esto suceda. Lo normal es que el fiscal competente, después de estudiar concienzudamente asuntos de su competencia objetiva, asuntos que no le han sido señalados con el dedo de manera arbitraria sino que le han caído en función de reglas de competencia objetivas del ministerio fiscal, fiscales de probada competencia también en el sentido técnico, fiscales sobre los que no cabe hacer recaer ninguna sospecha de parcialidad ni de seguidismo de posiciones puramente políticas, después de estudiar concienzudamente un asunto que tiene clara relevancia penal, que afecta al esclarecimiento del destino último de cientos de miles de millones de pesetas y en particular a tres delitos que conciernen a 20.000 millones de pesetas cuyo destino no se ha esclarecido y sobre el que caben fundadas sospechas de que hayan ido a parar por algún desagüe de comisiones ilícitamente obtenidas. Los delitos son exactamente esos, apropiación indebida, fraude fiscal y alzamiento de bienes, hechos que claramente tienen relevancia penal y de los que por la competencia objetiva está entendiendo un fiscal que además es técnicamente competente, acaban en la mesa de la Junta de fiscales de Sala como si ahí hubiese un problema de interpretación de la legalidad, como si ahí hubiese un problema de interpretación doctrinal, que no lo hay. Lo cierto es que tampoco tuvieron nunca lugar los eslabones de la cadena anunciada. ¿Por qué milagro? ¿Porque hubo percepción clara, llegaron ecos claros de que esa partida no se iba a ganar? ¿Llegaron ecos claros de que los fiscales competentes de lo penal en el Tribunal Supremo cuando estudian concienzudamente hechos que parecen delitos acaban concluyendo que efectivamente todos los que se sentaron hace diez años en la mesa del consejo de administración de Ertoil tienen razones fundadas para aparecer como responsables de presuntos delitos?

La cadena no tiene lugar porque llegan hechos claros de que los fiscales que han estudiado concienzudamente el tema no le van a dar la razón a la predeterminada voluntad del fiscal general del Estado de torcer el curso de las cosas, torcer el signo del informe y acabar haciendo lo posible para obrar el milagro: exonerar de responsabilidad a ese imputado estadísticamente improbable que se sienta en el Consejo de Ministros. Este es el caso. Por tanto, no tiene lugar el pleno de los fiscales del Tribunal Supremo. Se hace saber claramente al fiscal general del Estado que esa partida está perdida y se pasa directamente a la casilla siguiente. Cero al cociente y paso a la casilla siguiente, Junta de fiscales de Sala, y la Junta de fiscales de Sala interpreta como si hubiese un problema de interpretación de legalidad el dictamen de 65 folios en el que se resumen tres años de investigación concienzuda de hechos complejos. Un fiscal competente cuyo trabajo es puesto en cuestión por fiscales de Sala que pertenecen a un órgano en el que por su propia naturaleza se integran fiscales competentes en el orden jurisdiccional Militar, fiscales competentes en el orden jurisdiccional Civil o en el orden jurisdiccional Contencioso-administrativo, pero que en todo caso no han dedicado un solo segundo de su tiempo útil a estudiar todo ese material laborioso, acopiado por el fiscal competente durante tres años de investigación monográfica, y lo desmontan en un día.

Lo peor de todo no es eso; lo peor de todo es que todo el mundo sabía que lo iban a desmontar en un día, que iba a suceder, estaba pronosticado. ¿De qué dependía el milagro? Evidentemente, de la composición de la Junta de fiscales de Sala y de la predeterminada voluntad del fiscal general del Estado de hacer valer ese foro para que pasase por decisión colegiada, sometida a votación ganada por amplia mayoría, lo que en realidad significa el torcimiento del designio de imputación de un fiscal competente dedicado a investigar un asunto de forma monográfica durante años. Lo peor de todo es que, además, esa votación era innecesaria, porque el criterio en su caso le corresponde al fiscal general del Estado bajo su responsabilidad. No necesita la votación de la Junta de fiscales de Sala, incluso puede contradecirla si tiene lugar; es su responsabilidad.

Pues bien, por eso, porque es su responsabilidad y puesto que toda esa secuencia tiene lugar claramente porque el fiscal general del Estado la desencadena con estrépito con el objetivo último de hacer exactamente lo que hace al final —exonerar de responsabilidad al imputado estadísticamente improbable—, precisamente por eso, porque es su responsabilidad, es por lo que el fiscal general del Estado tiene que acudir a explicarlo ante al órgano que representa la soberanía popular; tiene que explicarlo ante el órgano que puede discutir esa responsabilidad, ante el órgano que puede someter a crítica política tal actuación y puede deducir consecuencias políticas de la misma; consecuencias políticas que afectan al órgano que legítimamente lo nombró y legítimamente lo puede cesar. ¿Qué órgano es ese? El Gobierno.

Los socialistas no discutimos el diseño constitucional del ministerio fiscal, no discutimos el diseño constitucional del fiscal general del Estado; siempre hemos aceptado un diseño constitucional que encomienda al Gobierno democráticamente legitimado la responsabilidad de designar y cesar al fiscal general del Estado,

que puede ser un instrumento o una pieza crucial, un sujeto activo crucial en la realización de la política criminal que es parte de la política interior de la que responde el Gobierno. ¡Pero que responda! Que responda el fiscal general del Estado de lo que hace y de lo que deja de hacer, y que responda el Gobierno; que tenga el coraje de hacerlo. Evidentemente eso no se hace en un programa de televisión amigable; no se hace en una comparecencia extemporánea en medios de comunicación amigables; no se hace de ninguna manera que pueda sustituir la comparecencia ante la institución en la que se sustancia la política y se explican democráticamente las cosas que son políticamente discutibles: se hace aquí, en el Congreso de los Diputados.

Ante este hecho grave nos enfrentamos. El fiscal general del Estado ha irrogado en primer lugar un conflicto dentro de la carrera enfrentándose con el Consejo Fiscal, con el que pudo perfectamente haber conducido el asunto en los mismos términos que lo hizo con la Junta de fiscales de Sala puesto que no había materia alguna de interpretación legal en discusión. En segundo lugar, con la Fiscalía Anticorrupción porque ha puenteado sus informes y ha ignorado que hay otras vías fiscales de acceso al esclarecimiento de los hechos y a la individualización de las responsabilidades penales de las personas que parecen responsables; en definitiva, con toda la carrera fiscal en un momento que queda de manifiesto que la competencia objetiva puede ser revocada sin acudir a los criterios establecidos en el Estatuto orgánico del ministerio fiscal, para hacerlo bajo la responsabilidad del fiscal general del Estado.

Hay un mecanismo descrito entre los artículos 24 y 27 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal para conseguir, cuando el fiscal general del Estado se lo propone, llevarle la contraria a un subordinado de la carrera fiscal, pero este mecanismo no se ha seguido. No ha habido expresa relegación de responsabilidades, no ha habido convocatoria del Pleno de los fiscales de la Sala Segunda ni del Tribunal Supremo; lo que se ha hecho es ir directamente a la casilla en la que el fiscal general del Estado podía agazapar su responsabilidad, podía camuflar su voluntad predeterminada de exonerar a Piqué.

Ahí radica la gravedad de los hechos, el deterioro ocasionado a la credibilidad de la institución y al modo en que deben funcionar el sistema judicial y el ministerio fiscal en democracia, y el gravísimo perjuicio causado al objetivo que todos deberíamos compartir de preservar a toda costa la igualdad ante la ley. De la misma manera que decenas de miles de ciudadanos tienen que acudir cada año ante la jurisdicción Penal porque un fiscal competente les señala con el dedo de ser aparentemente responsables de un accidente de tráfico, de un delito de lesiones causado en un bar o en una reyerta tumultuaria, de un impago; de la misma manera que decenas de miles de ciudadanos tienen que enfrentarse a esa responsabilidad de acudir a colaborar con la justicia, por igualdad ante la ley ese imputado que se sienta en el Consejo de Ministros, ese imputado estadísticamente improbable que tanto ha blasonado de querer colaborar con la justicia, de querer ayudar, de querer esclarecer, debía haber aprovechado cualquier ocasión para tomar la iniciativa y hacerlo bueno, sin ningún perjuicio de su presunción de inocencia, que está garantizada hasta el final de la secuencia procesal, aun hasta la condena, y aun después hasta que la condena sea firme.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Aguilar, le ruego que concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Quiero terminar diciendo que éste no es el último caso, hay otro aforado que está siendo investigado por el ministerio fiscal y todos los indicios apuntan a que la técnica será exactamente la misma: utilizar al fiscal general del Estado para exonerar a ese aforado de tener que responder de lo que sabe ante la justicia penal. Eso es un grave perjuicio a la credibilidad de la justicia, que ya está bastante dañada como para que el Gobierno perpetre ningún daño adicional actuando de esta manera. Por tanto, es imprescindible que el fiscal general del Estado acuda; es imprescindible que explique en función de qué criterios ha elegido la secuencia institucional que he descrito, y en última instancia es imprescindible que el Gobierno asuma su responsabilidad de prestigiar las instituciones, de reforzar el crédito del sistema de justicia y la calidad de la democracia; es imprescindible que cuando haya un ministro aforado que pueda ser investigado por el ministerio fiscal o sobre el que proceda algún tipo de imputación o solicitud de imputación por parte del ministerio fiscal, sin ningún tipo de vorágine, sin ningún tipo de orgía indiscriminada de solicitud de dimisiones apresuradas, con decencia política, simplemente declare lo que sabe; que declare lo que sabe y luego ya vendrá naturalmente la justicia penal a dar de sí y a poner a cada uno en su sitio. Se supone que eso es lo que quería el ministro Piqué. Lamentamos que la secuencia de hechos no solamente no le esté dando la razón, sino que lo esté contradiciendo por completo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Aguilar, le ruego que concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Concluyo enseguida.

Sabíamos que el ministro Piqué blasonaba y presumía de lo que él cree que es su derecho a la optimización fiscal; ahora entendemos que no lo habíamos entendido por completo. Creíamos que la optimización fiscal era la optimización de sus rendimientos fiscales; ahora vemos que comprende también la optimización del fiscal Cardenal, la optimización de los rendimientos del ministerio fiscal para discurrir por un cauce paralelo, por una segunda vía, por un segundo carril distinto a aquél por el que discurren las vicisitudes procesales penales del resto, del común de los ciudadanos y ciudadanas de este país. Esto nos parece democráticamente intolerable y creemos que el modo de empezar a subsanar el callejón en el que se han metido el ministro, el Gobierno y desde luego el fiscal general del Estado empieza por traer al fiscal general del Estado aquí a explicar su actuación. Por eso solicitamos del resto de los grupos que vote favorablemente la solicitud de comparecencia del fiscal general del Estado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco comparte los argumentos expuestos por los portavoces de Izquierda Unida, Grupo Mixto y Grupo Socialista, y consecuentemente va a votar a favor de la toma en consideración de estas iniciativas, para que tanto el fiscal general del Estado como el ministro comparezcan ante los órganos de esta Cámara para que la misma pueda ejercer sus funciones de control.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) entiende que para discernir mejor el asunto que nos ocupa, debiéramos distinguir —al menos así lo hace mi grupo parlamentario— tres aspectos diferentes. Por un lado saben SS.SS. la resistencia que siempre ha tenido Convergència i Unió a hacer declaraciones en razón del fondo sobre asuntos judiciales o sobre asuntos que están en manos del ministerio fiscal. Nunca lo hemos hecho, nunca lo hemos querido hacer y quizá encontremos un buen apoyo en esa afirmación que efectúa el propio Estatuto orgánico del ministerio fiscal cuando señala que el ministerio fiscal se ubica, con autonomía funcional, en el Poder Judicial. En cualquier caso, no queremos dejar de hacer constar la perplejidad que puede sentir cualquier ciudadano —y no es la única que ha podido sentir a lo largo de estos meses— ante la contradicción de que por un lado la Junta de fiscales de sección del Tribunal Supremo entiende que los hechos tal y como se reflejan en unas actuaciones judiciales son suficientes como para que un ciudadano declare como imputado, mientras que la Junta de fiscales de Sala, por una mayoría tan abrumadora prácticamente como la otra, entienda lo contrario. Desde luego esto no es algo que contribuya a que gane credibilidad la justicia entre los ciudadanos. Hemos visto también votaciones en la Sala Segunda del Tribunal Supremo en las que se ha producido una fracción importante, y algo habrá que hacer para que esto no pase; pero ya digo, señorías, señora presidenta, que mi grupo no desea entrar en el fondo de los hechos, creo que los otros grupos tampoco han entrado en el fondo, y es algo que hemos ganado todos. Por otro lado, hay un aspecto de procedimiento. Ciertamente, el Estatuto orgánico del ministerio fiscal es complicado, y al menos en la experiencia de este portavoz tanto en la legislatura pasada como en la actual nos hemos encontrado ante supuestos y comportamientos del ministerio fiscal ubicados o que podrían ubicarse dentro del espíritu de las normas del Estatuto orgánico del ministerio fiscal y quizá más difícilmente a veces en la propia literalidad. Mi grupo entiende —y quizá en eso discrepemos del planteamiento de otros grupos— que los artículos 24 y 27 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, juntamente con el artículo 14, atribuyen a la Junta de fiscales de Sala una función de informe y asesoramiento al fiscal general del Estado no sólo desde el punto de vista de la creación de doctrina y del mantenimiento de la unidad de actuación y de unidad de doctrina que fundamentalmente se refleja en el artículo 24, sino que concretamente en el artículo 27 se pone de manifiesto también la intervención de la Junta de fiscales de Sala no ya para la creación de doctrina sino para la resolución o la determinación del comportamiento del ministerio fiscal en casos muy concretos, cuando conforme establece el artículo 27 se produce una situación de contienda o de discrepancia entre los individuos del ministerio fiscal, que es resuelta finalmente por el fiscal general del Estado oída la Junta de fiscales de Sala. Ciertamente podrá perfeccionarse este sistema de resolución de conflictos o se podrá actuar de otra manera, a lo que mi grupo se resiste porque uno de los aspectos fundamentales que llevaríamos al pacto de Estado por la justicia sería atribuir mayor valor a las decisiones de la Junta de fiscales de Sala, también a las resoluciones del Consejo Fiscal, y al menos, como hemos manifestado públicamente, que en aquellos supuestos en los que el fiscal general del Estado se aparte de los acuerdos o de los informes de estos órganos deba hacerlo motivadamente, con lo cual el problema de procedimiento al margen ciertamente de que unas actuaciones pasen por la Junta de fiscales de Sala da —entendemos nosotros— más garantías y no menores garantías.

Pero yo creo que aquí estamos quizá hablando de otra cosa, que es lo que mi grupo quiere señalar; estamos hablando fundamentalmente de si nuestro ordenamiento jurídico regula correctamente o no las situaciones procesales y si la figura del imputado que se crea a través del procedimiento abreviado tiene o no garantías

suficientes. Tengo que decir que al menos la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), como pusimos de manifiesto entre otras cosas en el programa electoral con el que hemos acudido a estas elecciones, es modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y así lo solicitábamos, además de para introducir una doble instancia en los procesos, para garantizar también en el procedimiento abreviado la determinación formal del inculpado. Creo sinceramente que no es un interés puro y exclusivo de Convergència i Unió. Por un lado, cuando el 16 de febrero de 1999 esta Cámara aprobó por unanimidad una proposición no de ley de reforma global de la justicia, nos planteábamos una reforma en profundidad de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pretendiendo salvaguardar sobre todo las situaciones de los sometidos a procedimiento, y finalmente incluso en el propio pacto de Estado de la justicia, en el apartado 17 también nos estamos planteando una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, tal y como dice la letra f), que establezca una delimitación precisa de los sujetos durante el proceso y por tanto del imputado, del acusado y del condenado.

No quiero dejar de hacer mención a un informe tremendamente valioso por lo que hace a mi grupo, el elaborado por el letrado de la Comisión de Suplicatorios del Senado el 19 de marzo de 2001, donde después de efectuar un análisis respecto de la situación de los aforados parlamentarios —y no sólo de ellos— sujetos a suplicatorio ante los procesos penales, establece un análisis de la legislación vigente, de la doctrina del Tribunal Supremo y concluye en la necesidad de efectuar una reforma en profundidad de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Señorías, si me lo permiten mi grupo está dispuesto a asumir planteamientos que han efectuado los grupos Socialista y de Izquierda Unida; mi grupo parlamentario está dispuesto a asumir que no todos los ciudadanos han podido gozar de las garantías de que ha podido gozar el señor Piqué y que no todos los ciudadanos cuando se acercan a la Administración de justicia han podido gozar del mismo criterio que la Junta de fiscales de Sala ha establecido respecto del señor Piqué. Pero la gran pregunta que nos hacemos es si hay que tratar al señor Piqué como a todos los ciudadanos o a todos los ciudadanos como al señor Piqué, porque lo que en el fondo estamos planteando a través de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es aportar absolutamente a todos los ciudadanos las garantías que en este momento la Junta de fiscales de Sala ha atribuido al señor Piqué, y que cuando una persona sea sometida a un procedimiento lo sea previo juicio de inculpación que determine realmente no ya la posibilidad de haber cometido un delito, sino un juicio de probabilidad; en última instancia, señorías, lo que constituye el auto de procesamiento en los juicios y en los procedimientos abreviados. Mi grupo al menos así lo entiende en este caso, no discute esas garantías; lo que le gustaría, y hará ciertamente todo lo posible a través de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es extender estas garantías a todos los ciudadanos, porque a SS.SS. tampoco se les escapa esa situación de decenas de miles de ciudadanos a los que hacían referencia el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por el efecto de una doctrina —muy juiciosa, todo hay que decirlo— del Tribunal Constitucional de que la acusación particular, el afectado por un delito, la víctima tiene derecho a la tutela judicial efectiva, nos encontramos en estos momentos en un supuesto en el que casi unánimemente, desde luego por una amplísima mayoría, cualquier querella se admitía a trámite sin efectuar un juicio profundo, un juicio adecuado, un juicio que tenga en cuenta cual es la situación en que se coloca a un ciudadano desde el momento que pasa a esa situación de imputado. Tampoco se escapa a SS.SS. que la mayor parte de los jueces y magistrados entienden que es en el juicio oral y no precisamente en las diligencias previas donde esa situación debe solventarse, y por tanto tampoco extrañará a SS.SS. que al menos en lo que es el mundo del derecho se hable tanto de esa pena de banquillo, que a veces es más abundante que la pena que prevé la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que a fuer de ser más abundante desde luego es muchísimo más injusta. Por tanto, señorías, al menos desde la perspectiva de Convergència i Unió, traslademos esos criterios de la Junta de fiscales de Sala, que no son estrictamente suyos sino también del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo, a una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y demos a todos los ciudadanos las garantías de las que mi grupo no tiene por qué privar al señor Piqué.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Grupo Parlamentario Popular, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En los primeros compases de esta sesión no he podido menos que recordar un libro del todavía presidente del Tribunal Constitucional español donde utiliza la metáfora de un visitante persa que analizaría desde fuera cuál era el alcance de nuestra Constitución, y he pensado que si aquí hubiera entrado un parlamentario persa durante la primera fase de esta sesión se habría devanado los sesos intentando adivinar sobre qué pretendíamos debatir hoy aquí. Realmente ha sido un surtido tan prolijo, amplio y generoso de cuestiones, todas ellas absolutamente ajenas al fiscal general del Estado siquiera remotamente, que se quedaría enormemente perplejo acerca de por donde iban los tiros. Afortunadamente, en otras intervenciones se ha ido más al grano y se ha disparado un poquito más a la diana, con lo cual nos hemos enterado de qué se trataba de debatir aquí

porque la verdad es que mi cometido era muy complicado en la medida que yo no sabía muy bien qué se pretendía que aquí se argumentara. Bien es verdad que se me ha dicho al principio de la intervención que los argumentos eran lo de menos, lo cual evidentemente excusa de cualquier otra consideración. **(Risas.)**

Yo creo que estamos en un período extraordinario de la actividad de este Parlamento y no sé si será un exceso sugerir que para que el Parlamento, precisamente para hacerse respetar, ejerza su actividad en un período extraordinario sus motivos sean extraordinarios, y yo observo que hoy son de un ordinario aplastante. Es lo de siempre. Se trata de meterse con el fiscal general del Estado (asunto muy poco original —las cosas son como son—, puestos a buscar escenarios extraordinarios yo hubiera buscado otro), criticarlo por el hecho de que es nombrado por el Gobierno y a continuación defender que lo siga nombrando el Gobierno para que cuando gobierne el Partido Socialista pueda manejarlo, como lo ha manejado, y cuando gobierne el Partido Popular pueda acusarlo de todo lo que le interese asegurando que lo manejan como ellos lo manejaron, y así evidentemente se le saca partido a la fórmula. Otros han sugerido que habría que cambiar el sistema, pero lo han sugerido de tal manera que parece que fuera algo ajeno a sus posibilidades parlamentarias, de las que no tenemos noticia que hayan presentado propuesta alguna de cambio, con lo cual es un asunto un tanto sorprendente pero ahí queda.

No parece que haya razones extraordinarias. Es más, 13 fiscales de Sala, que son la cúpula del ministerio fiscal —y digo la cúpula porque el ministerio fiscal, como es bien sabido, funciona con el principio de jerarquía, por tanto tiene cúpula—, pues bien, la cúpula del ministerio fiscal, 13 de los 15 fiscales de Sala, reunidos con el fiscal general, han decidido que desde el último auto del año 2000 no hay hecho alguno en ese proceso que justifique un cambio de criterio respecto a la postura del ministerio fiscal. Yo no sé si, al contrario, debo entender de lo que ha dicho el profesor López Aguilar que estos fiscales de Sala practican el seguidismo. Alguno de ellos entró ahí con cero votos del Consejo Fiscal y él lo conoce. **(El señor López Aguilar: Fungairiño.—Risas.)** No. El señor Martínez Zato, sin ir más lejos, con cero votos del Consejo Fiscal. **(El señor López Aguilar: Es falso.)** Comprendo perfectamente que tenga algunas dudas sobre el particular, pero la verdad es que no creo que los otros merezcan ese tratamiento. Me asombra mucho esa actitud que observo en su displicente tratamiento de lo que dicen los fiscales de Sala, que son los que dan prestigio, porque además por razón de su específica competencia no es un órgano representativo, como muy bien sabe el profesor López Aguilar, sino que están ahí precisamente en razón de su peculiar competencia y conocimiento de la materia.

Por otra parte, se ha llegado a criticar, como si fuera una especie de juego de la oca, que la Junta de fiscales se haya pronunciado. Quiero recordar que hace un año el Consejo Fiscal le echó en cara al fiscal general del Estado que no hubiera convocado a los fiscales de Sala. Aquí ya se ve que el bueno del fiscal general haga blanco o haga negro se las lleva siempre, de ahí lo ordinario de la cuestión y lo absurdo de pretender convertirla en extraordinaria, porque es enormemente ordinaria. Además, yo que conocí al profesor López Aguilar en sede académica y por eso veo en él al catedrático más que otra cosa, me asombra cómo ha tratado el artículo 14 del Estatuto del ministerio fiscal. No sé si es que no se lo ha leído o que a fuer de parlamentario en apuros ha preferido simular que no lo ha leído, porque nos ha asegurado que la función del Consejo Fiscal es elaborar los criterios generales en orden a asegurar la unidad de actuación del ministerio fiscal. De acuerdo. Esa es la letra a) del artículo 14.1, pero es que da la casualidad de que hay hasta la letra h) y no hay que bajar mucho, basta ir a la b) para encontrar lo siguiente: Asesorar al fiscal general del Estado en cuantas materias éste le someta. Si usted quiere modificarlo y decir: Salvo que tenga que ver con el deseo de la oposición de que se impute a un ministro del Gobierno, dígalo y lo estudiamos, pero lo que dice es lo que dice: Asesorar al fiscal general del Estado en cuantas materias éste le someta. Al igual que la letra c) dice: Ser oído en las propuestas pertinentes respecto al nombramiento de los diversos cargos. **(El señor López Aguilar: Está hablando del Consejo Fiscal.)** Con su argumento de hoy, si sólo es la unidad de doctrina lo que tiene que hacer el Consejo Fiscal no podría ser oído para el nombramiento de los cargos, porque usted, por lo visto, quiere reducir el artículo 14.1 a la letra a), quizá por pereza… **(El señor López Aguilar: Está hablando del Consejo Fiscal, no de la Junta de fiscales de Sala.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Aguilar, le ruego guarde silencio.

El señor **OLLERO TASSARA:** Yo comprendo que leerle una ley es un acto de crueldad, pero esto es lo que dice la ley. **(Risas.)** ¿Qué quiere que haga? Perdónemelo como colega pero lo dice la ley. ¿Qué quiere que le diga? ¿Quiere que le recuerde que la figura del fiscal natural no existe? ¿Quiere que le recuerde algo como eso? Se lo puedo recordar. Puestos en período de exámenes se lo recuerdo.

Desde otra disciplina, desde la filosofía del derecho, le diré que la manera de distinguir lo que es un argumento racional de un apasionamiento partidista es si el argumento es susceptible de ser generalizado. Por eso yo quiero preguntarle al profesor López-Aguilar: ¿Qué es lo que usted está defendiendo, que lo que diga cualquier fiscal no pueda ser contradicho por ningún otro, como si fuera el fiscal natural, o por el contrario admite que está en vigor el artículo 24 del Estatuto del ministerio fiscal en el que se señala que para mantener la uni-

dad de criterio —precisamente— en los acuerdos, después del libre debate, prevalecerá el criterio del fiscal jefe? Sin embargo, si esta opinión fuese contraria a la manifestada por la mayoría —cosa que ha ocurrido en este caso—, deberá someter ambas a su superior jerárquico, cosa que ha hecho en este caso. Por tanto, no está jugando nadie a la oca, están cumpliendo el artículo 24 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal. Como hay principio de jerarquía, resulta que cuando un fiscal vaya a imputar a cualquier español y el fiscal jefe entienda que no hay indicios racionales para hacerlo, esa discrepancia se solventa yendo al inmediato superior, y en este caso ha querido oír al Consejo Fiscal, a lo que tiene perfecto derecho. Habría que haber oído qué se hubiera dicho hoy aquí si el fiscal general hubiese adoptado una decisión sin consultar a los fiscales de Sala. Se habría armado la marimorena y se habría dicho que, como quiere hacer lo que le dice el Gobierno, no va a correr el riesgo de reunir al Consejo Fiscal para exponerse a ganar trece a dos. Pues bien, se ha expuesto a ganar trece a dos, qué le vamos a hacer. ¿Que usted ya sabía que sólo contaban con dos? Ese es su problema, y el de los dos **(Risas.)**; desde luego no es el nuestro. Se está cumpliendo la ley letra a letra.

Además, habla de cómo ha sido tratado cualquier español. Sin ir más lejos, ¿cómo han sido tratados los 30 españoles que formaban parte del consejo de administración de esa empresa? Sólo han sido llamados a declarar cinco, y tres de ellos fueron llamados a declarar primero como testigos y sólo luego como imputados. Y usted quiere que, después de que de los 30 sólo se haya llamado a cinco y a tres de ellos primero como testigos, al señor Piqué, por ser el señor Piqué, cuanto antes y como imputado. Eso es lo que ha querido usted, mientras que los fiscales de Sala han dicho que todos como testigos. Esa es la diferencia entre un fiscal de Sala y alguien que tiene que hacer el papelón que S.S. ha tenido que hacer hoy aquí **(Rumores.)**; esa es la diferencia, así de fácil.

Ustedes vienen haciendo propuestas enormemente sugestivas y en cuanto se salen del pacto de Estado lo que nos ofrecen es un poco llamativo. Por ejemplo, yo he oído la propuesta de que se cree el fiscal particular de la oposición. Asunto novedoso e interesante, sobre todo para el persa; si viniera por aquí se quedaría asombrado. Según ustedes, cuando el fiscal general se encuentre con un problema en el que esté afectado un miembro del Gobierno no debe intervenir. Don Carlos Granados, cuando era fiscal general, sí que intervino cuando se discutió si se imputaba o no a don Felipe González y ustedes no lo consideraron ningún problema; al contrario, les pareció muy normal que interviniera. Ahora quieren un fiscal particular de la oposición para que intervenga cuando alguien del Gobierno pueda, remotamente, verse afectado por alguna posible decisión. Pues bien, esto es lo que da de sí este asunto.

Si nos detenemos un poco en los argumentos, por parte de Izquierda Unida yo he visto una mezcla de alarmismo y de a mí el pelotón que los arrollo. **(Rumores.)** Ha dicho usted: Aquí estoy yo y ni miro donde está el defensa. Se ha llevado todo por delante, absolutamente. Quizá ha sido extraordinario en cuanto a la cantidad, pero en cuanto a la calidad, yo no veo ningún suceso extraordinario digno de ser contemplado en un período como éste —es una opinión—, porque lo suyo ha sido una enmienda de totalidad a la totalidad total **(Risas.)**, o sea, un asunto supremo. ¿Se está perturbando al Poder Judicial? No. Lo que ha dicho la Fiscalía es que prosiga la investigación, que por cierto está en fase de instrucción todavía. Es más, desde un punto de vista de rapidez en la causa, si prosperara esta idea de pura economía procesal, que evidentemente no es la decisiva, se alargaría todo porque el Tribunal Supremo tendría que volver a nombrar instructor y empezar de nuevo. No crea usted que eso es un atajo porque procesalmente sería algo muy distinto. Aquí la fiscalía no entorpece la labor judicial —qué va a entorpecer—, lo que ha dicho es que sigan investigando y que apunten un poco mejor a ver si encuentran algo. **(El señor Llamazares Trigo: No ha probado nada.)** Por lo demás, esa es la realidad, como la realidad es que no se debe decidir un cambio de competencia que afecta a la garantía de un derecho y una libertad, como se ha dicho desde el Grupo Mixto; a la garantía de un derecho y una libertad afecta el mantener el juez natural y cambiar la competencia a otro juez afecta a una libertad de los ciudadanos, de todos los ciudadanos, también los que son ministros, sobre todo por hechos realizados cuando no lo eran. Por cierto, profesor López de Aguilar, ustedes que son tan amigos de convocar aquí a todo tipo de fiscales —ya nos han convocado también al fiscal anticorrupción— ¿por qué no convocan al fiscal Bartolomé Vargas para que explique por qué entre su penúltimo informe y el último desaparecen los nombres del señor Aranzadi y del señor Solchaga? Es una cosa curiosísima. Puestos a preguntar a lo mejor se lo explica. ¿Por qué no cuenta las conversaciones del señor Escámez con Aranzadi, por qué se le va ese nombre, por qué desaparece el señor Solchaga? Ya puestos, tráigale aquí y pregúntele, pero en período ordinario, porque si no esto va a parecer una tertulia radiofónica; tráigalo en período ordinario y pregúntele.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego que concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Voy concluyendo.

Esta es la cuestión. Ningún organismo internacional ha puesto en duda la imparcialidad subjetiva del fiscal general del Estado español; han dicho que el procedimiento del nombramiento influye en que se discuta la imparcialidad objetiva. Pero como aquí hay un grupo

que lo va a cambiar, encantados de la vida; ya veremos cómo lo hace.

En resumen, no ha habido secuencia de hechos estridentes; ha habido simplemente cumplimiento puro y duro, exhaustivo, sí, que es lo que ha enfadado a algunos. A mí me hace gracia que dos miembros del Consejo Fiscal pidan por favor que no los reúnan. Me ha dejado asombrado que un órgano consultivo diga que por favor no les pidan consejo. ¿Entonces qué hacen ahí? **(Risas.)** No lo entiendo. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué zafio!)** Enseguida pensé que dijeron que no los reúnan porque van a perder, y en efecto perdieron. Era tan fácil la quiniela que no tiene mayor mérito, no me tocó ni el reintegro. **(Risas.)**

Por supuesto, se trata de promover la acción de la justicia, señor López Aguilar, pero ¿me permite una pregunta? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Ollero, le ruego concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Termino, señora presidenta.

¿Forma parte de la acción de la justicia imputar sin indicios? ¿Desconoce S. S. lo que dijo textualmente el propio señor Vargas en la reunión de la Junta de fiscales del Tribual Supremo? Dijo: Respecto del aforado no hay indicios en el sentido del artículo 384 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero sí una suerte de preindicios —fíjese qué figura conceptual— que aconsejan citar a aquél en calidad de imputado. Preindicios dijo el señor Vargas, y los otros trece han dicho que aquello no había por dónde cogerlo; eso sí, le han alabado su laboriosidad; hasta ha quitado a Aranzadi, fíjese si le ha dedicado tiempo **(Risas.)**

Ustedes ya han abandonado la teoría de la estigmatización, aunque ya se ve que no del todo porque parece que sigue funcionando por ahí. Además —y con esto termino—, han demostrado hoy aquí una animosidad respecto a determinados medios de comunicación que tampoco entendemos porque siempre habíamos pensado que los medios de comunicación formaban parte del elemento que permite el pluralismo político, base de nuestro ordenamiento, por lo cual el artículo 20 tiene una especial protección **(El señor López Aguilar: Nosotros también lo pensábamos.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor López Aguilar!

El señor **OLLERO TASSARA:** Ver a todo un catedrático de derecho constitucional olvidando eso me ha dejado un poco impresionado, pero al fin y al cabo es lo ordinario y en lo ordinario estamos.

Nada más. **(Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: Tú eres catedrático y él no.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No sé muy bien si la intervención del Grupo Parlamentario Popular, del señor Ollero, entra dentro de una lección magistral o de otra cosa con mayor nivel de humor, pero desde luego no hemos visto en esa intervención nada que indique que el Grupo Parlamentario Popular va a bloquear la comparecencia del fiscal general del Estado y del ministro de Justicia y sí algunos elementos curiosos. Para el Grupo Parlamentario Popular, la situación en general es ordinaria, no quiere hablar de política y habla técnicamente de la fiscalía general del Estado, del procedimiento y demás. No voy a reiterar que para nosotros la situación no es ordinaria, por lo que nos lleva a pedir comparecencias extraordinarias, pero reconocerán que no es ordinario lo que ha hecho el fiscal general del Estado en este caso, y no es ordinario tampoco la aparición en Televisión Española prácticamente de todos los afectados, sólo ha faltado el señor Aznar. Ha estado el señor Piqué, ha estado el fiscal general del Estado y a ustedes les parece que estamos en una situación ordinaria. Es una situación extraordinaria para los demás pero ordinaria para el Parlamento. Es decir, lo extraordinario siempre pasa fuera de este Parlamento, nunca se refleja en el debate político parlamentario. Es una concepción curiosa de la dignidad de las instituciones que el problema y la realidad ocurren fuera, pero dentro de la institución no hay nada, es todo extraordinario y no merece la pena debatir ni comparecer en sede parlamentaria.

La actitud profesoral es también la del fiscal general del Estado, que como no va a comparecer aquí —parece ser— hay que deducirla de su comparecencia en los medios de comunicación. Digo actitud profesoral porque así como el fiscal general del Estado suspende a todos los fiscales, sobre todo a aquellos que han imputado a algún miembro del Gobierno diciéndoles que no han estudiado lo suficiente, usted nos suspende a los portavoces de los grupos parlamentarios de la oposición diciendo que estamos hablando no se sabe muy bien de qué. Actitud profesoral del portavoz del Grupo Popular y del fiscal general del Estado.

Dice usted cosas que no son reales, aparte de lo extraordinario y lo ordinario, que en el caso del Grupo Popular significa la actitud de los monos de Gibraltar: ni oigo ni siento ni padezco. En este caso usted argumenta que en la cúpula fiscal le dan la razón, además de que confunde el Consejo Fiscal con la Sala en materia legal; ha utilizado usted argumentos y artículos que tienen que ver con el Consejo Fiscal y no con la Sala convocada. Pero en la cúpula fiscal las cosas no entran y salen de la misma manera. No vaya usted a decir que diez horas de negociación y de trabajo fiscal quedan en nada, en dar la razón al fiscal general del Estado. De eso nada. De esa Sala no sale dar la razón a todo lo que decía el fiscal general del Estado, no vaya a ser que el fiscal general del Estado propusiera a la cúpula fiscal que compareciese el señor Piqué como testigo. Nada

de eso aparecía en las propuestas del señor fiscal. La cosa ha salido de otra manera, digamos, complaciente para el señor fiscal general del Estado y para el Gobierno, pero en algunas materias también salvando la dignidad del órgano fiscal y de la justicia. En ese sentido, no hay nada de lo que usted dice de que las cosas entran y salen de la misma manera y de que se ha dado la razón al fiscal general del Estado. Eso no es así porque el fiscal general del Estado no llevaba concretamente esa propuesta y tampoco lo ha dicho previamente a la reunión de la cúpula fiscal.

Ha terminado usted en un argumento que en los últimos tiempos produce cansancio. Produce cansancio el argumento, por una parte, de que vosotros más en el pasado (es el argumento del ventilador, del y tú más; parece un patio de colegio en vez de una Cámara política); y también producen cansancio los continuos argumentos de su grupo con relación a la legitimidad que les dan los votos, a la legitimidad que han obtenido como mayoría y por eso son Gobierno y nosotros oposición, pero que no sirven de nada en este caso.

Termino diciéndole, señor Ollero, que lo que he manifestado es que en el día de hoy no se les valorará por los argumentos que den, sino en la medida en que permitan el control parlamentario de esta Cámara o en la medida en que amordacen a esta Cámara. Me parece que con esos argumentos usted va camino de amordazar a esta Cámara.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decir que la condición profesoral a la que reiteradamente ha apelado mi colega Andrés Ollero no tiene nada que ver con la que ha justificado mi intervención aquí esta tarde en esta Cámara. Es la condición de un parlamentario que forma parte de un Parlamento, una de cuyas funciones es controlar al Gobierno y la acción del Gobierno democráticamente responsable. De eso es de lo que se trata y no de otra cosa. Lo primero que tengo que recordar, por tanto, es que si hay un examen aquí esta tarde es el examen que efectúan los grupos parlamentarios que no apoyan al Gobierno, cumpliendo una función constitucionalmente necesaria, constitucionalmente indispensable, sobre la mayoría que apoya al Gobierno y sobre el Gobierno. Respecto a esta condición profesoral, recuerdo que esto no es un examen de derecho constitucional, es una sesión parlamentaria en la que los grupos que no apoyamos al Gobierno tenemos derecho a controlar al Gobierno y a controlar las decisiones que el Gobierno adopta, una de ellas el nombramiento de un fiscal general del Estado cuya legitimidad nosotros no discutimos en ningún momento. De manera que lo primero que hago es invitar al señor Ollero a que abandone la vía estéril de deformar los argumentos del adversario, intentando exhibir siempre la contradicción entre que seamos capaces de legitimar el mecanismo por el cual el fiscal general del Estado, de acuerdo con la Constitución, es nombrado por el Gobierno y puede ser cesado por el Gobierno y que el fiscal general del Estado tenga que acudir a esta Cámara a explicar decisiones políticamente discutibles, porque no solamente no hay contradicción alguna sino que hay plena congruencia. Precisamente porque el fiscal general del Estado desempeña una importante responsabilidad, tenemos derecho a exigírsela, y correlativamente exigírsela al Gobierno que lo nombra y que lo puede cesar. Por tanto, de eso es de lo que estamos hablando aquí.

En segundo lugar le diré que no solamente he leído el Estatuto orgánico del ministerio fiscal sino que da la impresión de que quien no lo ha leído es el señor Ollero, o lo lee parcial y sesgadamente, porque me ha recitado las competencias del Consejo Fiscal, que es el órgano que aquí no ha entrado en juego; el que ha entrado en juego es el órgano que se relaciona en el último párrafo, el segundo del mismo artículo 14, la Junta de fiscales de Sala, que es la tecla a la que acudió el fiscal general del Estado, no al Consejo Fiscal, por lo que es inútil que me recite de la a a la hache las competencias del Consejo Fiscal, que aquí no ha jugado su papel; el que ha jugado su papel ha sido la Junta de fiscales de Sala, uno de cuyos miembros es el fiscal inspector jefe Juan José Martínez Zato. Le invito a reiterar el error de apreciación que se ha permitido vertir sobre su presencia en el Consejo Fiscal, porque si hay un solo alto cargo en la jerarquía del ministerio fiscal que no haya contado con un solo voto para su promoción en Consejo de Ministros, y aún esa competencia la ejerció, se llama Fungairiño, como usted sabe perfectamente.Por tanto, es falso que el fiscal jefe de la inspección haya llegado sin ningún apoyo, pero en todo caso eso no sería relevante porque, como bien ha dicho, la estructura del ministerio fiscal se rige por un principio de jerarquía, y de esa jerarquía no podemos colegir de ninguna manera irresponsabilidad absoluta. Hay un superior en esa jerarquía que es el fiscal general del Estado y debe acudir aquí a explicar las decisiones que toma. Pues bien, en las decisiones que ha tomado en este asunto no es normal en absoluto contradecir el informe de un fiscal que ha ejercido su competencia, que ha investigado un caso monográficamente y que ha concluido en un dictamen que procede llamar a declarar ante la jurisdicción competente, que es la Sala Segunda, por su condición de aforado contra una persona. Tiene que acudir como imputado, y eso es lo estadísticamente normal. Aquí se ha obrado un milagro, una excepción a la regla. Por tanto, siguiendo su razonamiento de que la consistencia de los propios argumentos consiste en resistir la prueba de la generalización, yo invito a venir aquí al fiscal general del Estado a explicar si es capaz de decir a la sociedad española que se toma el mismo trabajo por el resto de las personas sobre las cuales pesa una solicitud de imputación estrictamente fiscal, obediente al fiscal competente en el ejercicio de sus competencias. ¿Por cuántos españoles se toma ese trabajo el fiscal general del Estado? ¿Por cuántos decide convocar la Junta de fiscales de Sala? ¿Por cuántos se consume una sesión completa de diez horas de deliberaciones de todos los miembros de la Junta de fiscales de Sala? Quizás haya algún otro. ¿Se llama Jaume Matas por casualidad? ¿Ese español es improbable que acompañara en esa estadística tan selectiva al señor Piqué en el forzamiento de la convocatoria de una Junta de fiscales de Sala para llevarle la contraria a un fiscal que lo único que pretende es que alguien que está involucrado en hechos que parecen delito acuda ante la jurisdicción a decir lo que sabe y acuda revestido de todas las garantías procesales y penales que son las propias de la condición de imputado? Ese es el argumento que tiene que resistir la prueba de la generalización.

En tercer lugar, a mí me parece que el señor Ollero se ríe a menudo de este asunto, sus compañeros de banco en el Partido Popular se ríen de este asunto, y los miembros del Consejo de Ministros, confiados como están en que en esa función de primeros auxilios y de pronto socorro, en la que tan solícito es el fiscal general del Estado, con su ayuda nunca tendrán que acudir a declarar como imputados, se ríen también mucho, y efectivamente el señor Piqué se ríe mucho confiado en que el ángel de la guardia, el ángel custodio de la Fiscalía general del Estado le exonerará del oneroso deber de compararse con los españoles de a pie.Pero la sociedad española no se ríe de eso, no se ríe del sistema judicial, no se ríe de la desigualdad ante la ley, no se ríe de la manipulación y de la perversión de los procedimientos ante la jurisdicción penal, no se ríe de la falta de garantías, no se ríe de esa desigualdad clamorosa. La sociedad española está preocupada por este asunto y la sociedad española, si tiene que reír, reirá la última, y el pronóstico no les va a hacer gracia porque estos asuntos continúan su curso. Por tanto, le invito a que no se ría tanto con lo que constituye un asunto que preocupa a la sociedad española, un asunto que afecta a la médula de la calidad democrática en este país.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Aguilar, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Concluyo, señora presidenta.

En cuarto término, queremos que comparezca el fiscal general del Estado, claro que sí, para que expliqué por qué se ha tomado ese trabajo, por qué ha sido tan solícito, por qué esos auxilios en carretera a los ministros en apuros que no se toma por el resto de los españoles de a pie. Queremos que acuda, pero naturalmente a través de ello estamos llegando a algo que tiene sentido en nuestro sistema democrático, que es la responsabilidad del Gobierno por nombrar a ese fiscal, por mantenerle en el cargo y por no cesarle, porque eso lo puede hacer legítimamente el Gobierno, políticamente responsable ante este Parlamento. El mecanismo no significa que el fiscal general del Estado sea irresponsable ni que el Gobierno sea irresponsable; significa exactamente que el fiscal y el Gobierno tienen que explicar lo que hacen y cuando lo que hacen produce escándalo o discusión social tienen que acudir a esta Cámara y explicarlo, y lo contrario es instalarse en la doble vara, en el doble rasero que degrada la democracia. Ustedes se llenaron la boca con fraseología muy encendida, muy flamígera, de regeneración democrática, de colaboración con la justicia, de esclarecimiento de todo lo que parezca delito, de lucha contra la corrupción, pero en el Gobierno ocupan las instituciones con voluntad de poder, implacablemente tuercen las instituciones en su curso normal para que si hay una terminal que se salga de pronóstico, un fiscal competente que señala con el dedo a un miembro del Consejo de Ministros, se las arregla para que al final eso no llegue a ninguna parte y quede silenciado. Y pretenden aplicar esa vara de medir retrospectivamente sin aplicársela ustedes mismos ahora cuando se enfrentan con la responsabilidad de su contradicción. Estoy seguro de que la sociedad española toma muy buena nota de esa contradicción en la que ustedes están instalados y la sociedad española reirá la última y ustedes reirán menos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** La verdad es que no hay muchos elementos de juicio nuevos. En primer lugar, en cuanto a las alusiones a Televisión Española, no sé si aquí estamos en un juicio de contraprogramación. Supongo que Televisión Española informa lógicamente de lo que entiende oportuno y no de sucesos extraordinarios que ¡qué más quisiera! a veces los hay y a veces no. No veo que sea la razón.

El fiscal general no ha suspendido a nadie. El fiscal general ha reunido a la Junta de fiscales de Sala —en efecto, puede que en algún momento haya cambiado el nombre de los órganos, es un viejo vicio que tengo, porque la verdad es que no es muy fácil lo del estatuto— y ésta por 13 a 2 ha decidido y, además, uno detrás de otro —está en el acta— han ido opinando, amablemente muchos de ellos y alabando la laboriosidad del señor Vargas, que no hay indicios por ningún sitio, menos dos. Ese es un hecho y ahí está. No sé si eso es un suspenso o no; está previsto y así se ha hecho.

En cuanto a la intervención del diputado López Aguilar, en efecto, en el artículo 14 quería contextualizar porque se habla de asesorar al fiscal general, pero si nos vamos al párrafo siguiente encontrará, porque sigue al fin y al cabo la misma línea argumental, que la Junta que asiste al fiscal general del Estado es competente no sólo, como dijo S.S., en orden a la formación de los criterios unitarios de interpretación o actuación legal, sino en orden a la resolución de consultas. Este paralelismo es el que me ha llevado a la confusión, pero en el fondo el argumento es el mismo. Resolver consultas del fiscal general está en el artículo 14 del Estatuto, que era mi referencia, como una de las competencias de esa Junta de fiscales, le guste o no. **(El señor López Aguilar: No es el caso.)**

Insisto en lo de generalizar o no el criterio. Cuando se hizo el Estatuto orgánico del ministerio fiscal y se previó la posibilidad de una discrepancia entre lo que dice un fiscal, dentro del principio de jerarquía, y lo que dice su superior, ¿se estaba pensando en algo que no iba a ocurrir nunca, en algo que exigiría un milagro o en algo perfectamente normal dentro de una estructura jerárquica? ¿Defiende S.S. la figura del fiscal natural? ¿Defiende S.S. que cuando un fiscal ha dicho a este señor se le imputa ya nadie pueda discrepar de él? Pues dígalo y cambie el estatuto, pero el estatuto prevé esa función. El estatuto prevé que si hay una discrepancia se consulte al superior, y es lo que se ha hecho. Si lo preveía el estatuto es para todos los españoles. ¿O es que esto es un invento que se ha hecho a última hora en beneficio de un español? No. Esto está en el estatuto para todos los españoles. ¿Qué pasa? ¿ Se puede aplicar a todos los españoles menos a los miembros del Gobierno? ¿Por qué? Eso es lo que tendría S.S. que explicar, porque la verdad es que no se entiende.

Resulta chocante que S.S. hable de ocupar las instituciones porque debería hacer una operación tan simple como contar cuántos y cuándo han sido nombrados algunos miembros de esa Junta de fiscales de Sala. Haga cuentas S.S. Así será creíble o no esa afirmación. Acusar de ocupar la Fiscalía general cuando la Constitución dice que se nombra a propuesta del Gobierno, siempre va a tener algún tipo de cobertura. Pero acusar de ocupar las instituciones hablando de la Junta de fiscales de Sala, es demasiado. Todo el mundo sabe cómo ha llegado cada uno ahí. Todo el mundo sabe cómo ha llegado alguno después de no tener ningún apoyo de sus compañeros, argumentándose que como iba a la Secretaría técnica era un cargo de confianza, pero resulta que al poco tiempo se convierte en el número tres de la carrera en la inspección. Eso lo sabe todo el mundo, sobre todo los fiscales que se lo cuentan a todo el que lo quiere oír. No estoy desvelando secretos de alcoba. Son cosas perfectamente conocidas. Aclárese S.S. Si lo que quiere es modificar el Estatuto del ministerio fiscal y que a partir de ahora no haya discrepancia entre fiscales, sino que lo que diga el primer fiscal dicho está, es cosa juzgada, pues dígalo. Si quiere que la Junta de fiscales de Sala desaparezca, dígalo también. Pero si la Junta de fiscales de Sala está para evacuar consultas y si el mismo estatuto dice que cuando hay discrepancia debe remitirse al superior, lo único que S.S. puede hacer aquí es echarle en cara al señor fiscal de Sala que haya convocado a la Junta de fiscales de Sala, asunto que ningún español en su sano juicio entenderá nunca.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Pasamos a la votación.

Sometemos a votación el punto 1 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, para celebrar la comparecencia del Fiscal general del Estado para que explique las actuaciones de carácter general de la Fiscalía en casos con implicación de aforados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 18; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición.

Votamos, a continuación, el punto número 6 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Justicia, a fin de informar sobre el funcionamiento del ministerio fiscal, en los casos que conciernen a aforados a la luz del pacto por la Justicia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 18; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Sometemos a votación el punto número 11: Petición, formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del fiscal general del Estado a fin de informar de los criterios utilizados por el ministerio fiscal en relación con actuaciones procesales penales de las que pudieran derivarse responsabilidades de personas aforadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 18; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el referido punto del orden del día.

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000019), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA, CON EL FIN DE QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE TODO TIPO QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL ANUNCIO REITERADO POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS DE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR LA FALTA DE INVERSIONES DE LAS COMPAÑÍAS EN LA DISTRIBUCIÓN Y EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL COSTE DE TRÁNSITO A LA COMPETENCIA. (NÚMERIO DE EXPEDIENTE 213/000471.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del punto segundo. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, con el fin de que informe sobre las medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno ante el anuncio reiterado por parte de las compañías eléctricas de cortes de energía eléctrica en varias comunidades autónomas por la falta de inversiones de las compañías en la distribución y el incumplimiento de las medidas del coste de tránsito a la competencia.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Espero ser suficientemente clara como para que el Grupo Parlamentario Popular no se escude durante su intervención en la falta de argumentos para la solicitud de esta comparecencia. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Con toda seguridad, es un problema serio que afecta a un número importante de ciudadanas y ciudadanos españoles y a un sector económico estratégico para nuestro país, como es el sector turístico, puesto que los cortes de suministro eléctrico o apagones se producen fundamentalmente en la costa mediterránea y en los meses de verano. Este año se ha popularizado más el problema, pero éste se ha venido produciendo en años anteriores con apagones sufridos fundamentalmente en la zona costera y con cortes de suministro por parte de las compañías eléctricas.

Tampoco podemos olvidar que han sido las propias compañías eléctricas las que han sacado a la luz esta situación utilizándola como medida de presión al Gobierno y en persecución de intereses que no son precisamente los de la ciudadanía —la calidad y garantía del suministro—, como son los de mantener la pugna con el Gobierno, con el Ministerio de Economía, para conseguir mayores ventajas de las que ya tienen.

Creo, señorías, que el panorama que tenemos delante es suficientemente serio como para que se produzca la comparecencia del ministro para anunciarnos cómo va a poner en práctica las medidas recogidas en la Ley de ordenación del sector eléctrico. Aunque están recogidas en la ley, las compañías las vienen incumpliendo sistemáticamente en lo que se refiere a la mejora de la calidad y de la distribución. Además, no ha de cumplirse la ley únicamente en cuanto a que se les pueda multar o sancionar o a que se pueda producir una rebaja en la tarifa eléctrica, puesto que esta situación no deja de perjudicar a los ciudadanos y ciudadanas.

No es asumible por parte del Gobierno, y desde luego no lo asume este grupo parlamentario, que las compañías eléctricas pretendan culpar a la Administración autonómica y local para justificar su falta de inversión en la distribución de energía eléctrica. Hay datos que dicen todo lo contrario: el problema no es de la Administración local, sino de las compañías, que han recortado alrededor de 50.000 millones de pesetas, sólo en el año 2000, de la inversión en distribución. Y ello sin profundizar en la falta de programas de eficiencia energética o de gestión de la demanda, que contribuirían a que el suministro fuera mejor y de mayor calidad.

La responsabilidad está en las propias compañías eléctricas y en el Gobierno, que se ha inhibido desde hace tiempo de exigir lo que la propia ley demanda a las compañías eléctricas. El Gobierno debe exigir eso en uso de las atribuciones que la propia ley da, tanto a las administraciones en general como a la Administración general del Estado en particular.

En el artículo 48 de la Ley del sector eléctrico, cuando se habla de la calidad del suministro, en uno de sus apartados se dice que la Administración general del Estado determinará los índices objetivos de calidad del servicio, así como los valores entre los que estos índices pueden oscilar, entrando en determinar, según las zonas, cuáles deben ser esos valores o cuál puede ser la calidad del suministro. Y dice, además, que estos índices deben tener en consideración tanto la continuidad en el suministro como el número relativo y la duración de las interrupciones y la calidad del producto relativa a las características de la tensión. Y en el penúltimo

apartado de este artículo se dice que la administración competente podrá establecer las directrices de actuación, que deberán ser llevadas a cabo por las empresas distribuidoras para restablecer la calidad del servicio.

Con independencia de que en estos momentos nos puedan reducir la luz en esta sala (no creo que las compañías vayan a determinar nuestra decisión por estos apagones; creo que los sufren más y más continuamente los ciudadanos), la Administración tiene competencia, es competente para decir a las compañías eléctricas qué es lo que tienen que hacer para garantizar la calidad en el suministro de la energía y para que puedan hacer las inversiones precisamente en la distribución. Esto no es lo que ha hecho el Gobierno. El Gobierno, hasta ahora, lo que ha hecho ha sido conceder a las compañías eléctricas mayores beneficios, concederles unos costes de transición a la competencia que no han servido para mejorar las compañías ni para mejorar el suministro a los ciudadanos. No ha servido para darles ventajas en aras a una liberalización, a una competencia en el mercado que todavía no se ha producido y que, tal y como está, tampoco parece que se vaya a producir. La Administración también ha hecho dejación de sus funciones cuando no se han acometido los planes de eficiencia energética o los planes de gestión en la demanda y se han ido reduciendo las inversiones y los presupuestos, tanto por parte del Estado como de las compañías eléctricas en estas materias.

Por ello es necesario que venga aquí el vicepresidente segundo del Gobierno, el ministro de Economía, y nos explique qué es lo que va a hacer para que no vuelva a ocurrir lo que está pasando este año y lo que ha sucedido en años anteriores, ya que esto no es novedoso. Al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no le sirve la excusa de un aumento no previsible en la evolución económica de nuestro país que ha desbordado cualquier planificación, sino todo lo contrario; precisamente, las compañías eléctricas tenían que haber tenido previsto esto desde hace mucho tiempo y no, como vienen haciendo, reducir las inversiones y el personal, que tiene que atender no solamente las averías, sino las obras que se tienen que realizar.

También se ha culpado a las organizaciones ecologistas de la imposibilidad o del freno a las obras que se tienen que llevar a cabo. Señorías, a las compañías eléctricas hay que exigirles no solamente que cumplan con la legislación vigente al respecto, sino que cumplan también con la legislación medioambiental, que les obliga a que determinadas obras en las redes de distribución o las nuevas redes de distribución tengan unas características determinadas para permitir no solamente el suministro de calidad a los ciudadanos, sino también el respeto al entorno y al medio ambiente.

El Gobierno tiene esa obligación; el Gobierno no puede seguir inhibiéndose de hacer cumplir la legislación y, además, tiene mecanismos a su alcance para obligar a las compañías eléctricas a cumplir con las obligaciones que tienen desde la aprobación de la Ley del sector eléctrico.

Nosotros creemos que se ha dejado morir este tema para no obligar a las compañías a que hagan lo que la ley les obliga a hacer, y ahora se va a dar respuesta cuando las propias compañías lo emplean como arma arrojadiza hacia el Gobierno utilizando a los usuarios para sacar otras compensaciones que no son precisamente la de la calidad del suministro o la del suministro como corresponde. Por lo tanto, señorías, el Gobierno tiene la doble responsabilidad de exigir el cumplimiento de la ley y las inversiones necesarias para garantizar la calidad del suministro, así como la de no dejarse chantajear por las compañías eléctricas en un sector tan importante, tan estratégico y tan fundamental como es el sector energético, el eléctrico en este caso. Queremos que el vicepresidente segundo del Gobierno venga a darnos las explicaciones pertinentes y a decirnos qué se va a hacer desde el Gobierno para impedir que una situación de estas características se pueda producir, con el perjuicio económico que representa para sectores tan importantes como el turismo, en este caso, y desde luego, que nos garanticen que van a tener controladas a las compañías eléctricas para que no puedan utilizar a los ciudadanos como chantaje por la falta de suministro a la hora de negociar otros aspectos que nada tienen que ver con el suministro eléctrico y con el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a intervenir brevemente para respaldar esta solicitud de comparecencia, porque como Bloque Nacionalista Galego creemos oportuno que se convoque la Comisión de Economía y Hacienda para que el ministro explique el trasfondo de lo que está pasando en el sector eléctrico y lo que se esconde detrás de los sucesivos anuncios de las compañías en el sentido de que estamos ante la posibilidad cierta de que se produzcan cortes en el suministro de energía eléctrica en determinadas zonas; anuncios que, como ya se dijo, preocupan a la ciudadanía en general y a determinados sectores económicos en particular, que se verían perjudicados claramente de producirse esta situación; yo diría que de producirse más esta situación, porque esta situación de cortes de energía lleva produciéndose desde hace mucho tiempo. Creo que debería explicar también el Gobierno las medidas que van a tomar para garantizar ese suministro. A nosotros nos parece preocupante para los intereses de los ciudadanos el panorama que de alguna manera empieza a dibujarse tras la liberalización, que, según el Gobierno, iba a suponer sólo ventajas para los consumidores y tras la que, sin embargo, parece que todo apunta en dirección contraria, no sé si tomando todos el ejemplo de California.

Hablamos de unas pocas empresas que controlan la producción y la distribución de la energía eléctrica, alguna de ellas de una manera notable; empresas que también obtienen sustanciosos beneficios cada año, que disfrutan de importantes apoyos gubernamentales dirigidos a que no corran riesgos sus cuentas de resultados, que actúan además —aprovecho la ocasión para decirlo aquí— como auténticos poderes fácticos ante los que los ciudadanos se sienten muchas veces indefensos (ya saben aquello de que si usted se retrasa en el pago de un recibo, *ipso facto* le cortan la luz, pero si a usted le cortan el suministro, vaya aguantándose como pueda, es decir, poderes auténticamente fácticos) y que, aun obteniendo grandes beneficios, como ya aparece con claridad, no realizan las inversiones necesarias para garantizar un suministro de calidad a los ciudadanos.

Es verdad que esta situación de los cortes no es tan novedosa —al menos, yo, que soy de Galicia, sé, como todos, que esto es algo habitual— y que además hay una circunstancia añadida: ustedes saben que las administraciones públicas sufragaron con miles de millones de pesetas la mejora de la red eléctrica en Galicia, mejora que obviamente debería corresponder a esas empresas, y sin embargo, después de estas subvenciones multimillonarias, la calidad del servicio en muchas zonas es pésima, y no solamente en lugares recónditos, sino en zonas altamente pobladas, con cortes de energía más que frecuentes que ocasionan importantes pérdidas económicas y molestias importantes a miles de ciudadanos. Se trata de un servicio malo en un lugar, como también saben ustedes, donde durante muchos años fueron notables los excedentes de energía producida frente a la consumida. En este contexto, es difícil de entender este tipo, digamos entrecomillado, de amenazas de cortes de suministro en una situación como que no parece justificar esa posibilidad. La pregunta que a uno le viene a la cabeza es por qué sucede esto, qué pretenden conseguir estas empresas y qué nuevas ventajas quieren obtener para seguir ganando cada vez más. De todo esto nos debería hablar el señor ministro y también debería tranquilizar a los ciudadanos, y ningún foro mejor para hacerlo que esta Cámara, de que el suministro eléctrico estará garantizado; un suministro que los ciudadanos van a recibir, porque tienen derecho, en buenas condiciones de calidad y precio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Grupos que deseen fijar posición. **(Pausa.)**

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también quiere manifestar su preocupación ante los posibles cortes de suministro eléctrico que se puedan producir durante el próximo periodo estival, ya que si no se evitan pueden perjudicar notablemente la actividad industrial, comercial y de servicios en las zonas en que se puedan producir dichos cortes de suministro eléctrico.

Son por todos conocidas las consecuencias negativas que pueden causar las incidencias producidas por los minicortes en los sectores industriales que utilizan los procesos continuos y de tecnología avanzada, así como en las zonas turísticas, sin olvidar aquellos sectores en los que se está desarrollando la denominada nueva economía que, como todas SS.SS. saben, piden incrementos de demanda de energía con más intensidad que los sectores industriales tradicionales. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

También hay que recordar que desde el año 1996 se inició un proceso de liberalización del sector eléctrico en el que se diseñó un marco de actuación para que existiera más competencia. Aunque es verdad que se ha desarrollado una cierta competencia en el sector eléctrico español, tampoco hay que olvidar que veníamos de una situación de monopolio-oligopolio y en este caso existe un largo camino por recorrer. Asimismo se pretendía una rebaja efectiva de los costes energéticos y se han producido rebajas significativas tanto desde la óptica de la energía doméstica que va a los consumidores finales como desde el punto de vista de la energía industrial. En esta modificación especial e importante del sector eléctrico el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tuvo una participación efectiva y muy activa en la tramitación de la ley en el Congreso de los Diputados e incorporó toda una serie de enmiendas dirigidas a reforzar la potencia y la calidad del servicio energético, así como a implementar un marco de actuación para que las compañías eléctricas incorporaran procesos de inversión importantes en las redes de distribución para garantizar la calidad del suministro eléctrico.

¿Cuál es la situación actual en cuanto a las inversiones que están realizando las compañías eléctricas para mantener la calidad de la distribución del suministro eléctrico? Si atendemos a ciertas informaciones aparecidas recientemente en algunos medios de comunicación, vemos que por parte de las compañías eléctricas existen inversiones muy importantes orientadas a la diversificación del negocio eléctrico y que no hay inversiones del mismo volumen y del mismo monto orientadas a la inversión para mejorar la distribución y garantizar la calidad del suministro eléctrico. Concretamente en el año 2000, algunos medios de comunicación han especificado que de cara a las inversiones de diversificación de otros negocios las compañías eléctri-

cas han invertido alrededor de 452.000 millones de pesetas, y para inversiones orientadas a garantizar la distribución y la calidad del suministro eléctrico han invertido 185.000 millones de pesetas. Podrán comprobar SS.SS. que las inversiones dirigidas a mantener la calidad suman menos de la mitad que las dirigidas a la diversificación de los negocios. Convergència i Unió considera lógico que las compañías eléctricas traten de satisfacer a sus accionistas diversificando sus negocios para poder atender a la rentabilidad de las mismas, pero no hay que olvidar la satisfacción de sus clientes, que son a los que va dirigido el servicio, tanto industriales como consumidores finales. No solamente hay que garantizar un buen precio —ya he dicho en mi intervención inicial que se han conseguido unas rebajas sustantivas—, sino que hay que garantizar la calidad, y no podemos mermar su calidad a costa de mantener una rebaja de los precios.

Es en este campo donde Convergència i Unió cree que hay que actuar con decisión, con rapidez, con eficacia y, sobre todo, en coordinación con todas las administraciones implicadas, la Administración central, la Administración autonómica y las corporaciones locales. En este sentido ya se han dado avances significativos e importantes que van en la dirección de la coordinación de las administraciones implicadas con el objetivo de buscar la complicidad de las compañías eléctricas. Concretamente, ayer se celebró una reunión del secretario de Estado de Política Económica con todos los consejeros de Industria de todas las comunidades autónomas existentes en España, con el objetivo de lograr una mayor coordinación, a fin de poder evitar dichos cortes de suministro eléctrico. Se constató que podían existir estos cortes de suministro de energía eléctrica y también se pusieron encima de la mesa propuestas para que se pudiera actuar con celeridad, a fin de poder evitarlos. También hubo acuerdo en el sentido de buscar esta coordinación entre las administraciones autonómicas y la Administración central, con la implicación de las compañías eléctricas para poder evitar dichos cortes en estos suministros.

En este caso el problema no es de generación de electricidad, no es un problema de producción, sino de garantizar la calidad en la distribución de la energía eléctrica. También es una realidad que estamos ante una sociedad cada vez más exigente, y es una obviedad que los consumidores finales de electricidad, ya sean consumidores industriales o ya sean los consumidores de las economías domésticas, a través del pago del servicio por el suministro eléctrico, tienen el derecho a que una parte de lo que pagan por dicho servicio se revierta a las compañías eléctricas para que se produzcan inversiones importantes para mejorar y garantizar la calidad a través de la distribución de la energía eléctrica. Esta exigencia todavía cobra más fuerza por parte de las compañías eléctricas, por lo que es necesario que las mismas inviertan en las proporciones adecuadas para garantizar dicho servicio de calidad y, sin dejar de atender a los accionistas —como he dicho anteriormente—, porque, en definitiva, también tendrán que rendirles cuenta, tampoco se debe olvidar a los clientes y a los usuarios. Nosotros creemos que hay que mimar mucho más a los clientes, que son los consumidores finales, en definitiva, invirtiendo los recursos suficientes para garantizar que dicha calidad produzca una satisfacción a esta exigencia que tienen desde todas las ópticas políticas y prácticas los consumidores finales, que no dejan de ser los industriales y las economías domésticas.

En esta misma dirección ayer se dieron pasos significativos por parte del Gobierno central, en el sentido de que tiene preparados dos o tres decretos para mejorar y consolidar las retribuciones de la distribución para garantizar dicha calidad, así como también se están preparando otros decretos en coordinación y colaboración con las administraciones autonómicas implicadas para una mejor planificación de nuevas estructuras con el objetivo de incrementar más líneas eléctricas de alta tensión y de nueva construcción.

Por estos motivos y por el sentido en el que van orientadas las directrices, creemos que se pueden resolver dichos problemas, siempre y cuando las comunidades autónomas que tienen competencias exclusivas en la distribución de la energía eléctrica puedan participar en el control de las cantidades que, a través de las compañías eléctricas, han de revertir en las inversiones dirigidas al mantenimiento necesario para garantizar la calidad del suministro eléctrico. Esta cuestión está perfectamente clarificada en la Ley de liberalización del sector eléctrico español aprobada en el año 1996 y, por ello, las comunidades autónomas, en este caso el Gobierno de la Generalitat, queremos el compromiso y la complicidad de la Administración central para que, a través de nuestras competencias, podamos coordinarnos para participar en el control de las cantidades que necesariamente han de revertir en la mejora de la distribución del suministro eléctrico. Consideramos que hasta ahora son insuficientes para atender la demanda eléctrica actual de electricidad y la de los próximos meses y años.

Ya se han tomado medidas desde la óptica de la coordinación de las diferentes administraciones implicadas, Administración central, comunidades autónomas y corporaciones locales; desde la óptica legislativa, a través de la puesta en marcha de los citados decretos, que complementarán la posibilidad de que las compañías eléctricas puedan atender con más recursos las inversiones orientadas al mantenimiento de la calidad en cuanto a la distribución de la energía eléctrica, y existe también la complicidad y el compromiso de la Administración central y de las administraciones autonómicas con competencias en dicha materia para que, a través de esta coordinación, se pueda participar en el control de estas cantidades que finalmente revertirán en

una mayor garantía de calidad en la distribución de la energía eléctrica.

Por todas estas consideraciones, nuestro grupo parlamentario no cree necesaria la comparecencia del ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno en la Comisión de Economía, ya que se han dado todos los pasos necesarios para que, finalmente, se produzcan las mínimas incidencias en los cortes de suministro eléctrico en los próximos meses.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, teniendo en cuenta la escasa explicación que ha dado el Gobierno —porque con este asunto de los cortes en el suministro eléctrico llevamos ya algún tiempo—, es obvio que el grupo que lo sustenta considerará que no hay nada extraordinario en esta petición. Les parecerá algo normal, pero no lo es. Es cierto que otros años ha habido apagones, que los va a seguir habiendo y que hay un cierto porcentaje de apagones de tipo técnico, pero también es verdad que ha habido una serie de declaraciones, tanto por parte de las empresas como de la patronal que las agrupa, Unesa, y del Gobierno, en las que yo creo que se han lanzado mensajes cruzados. Esto tiene su origen no en la producción de apagones, sino en la alarma social de este fenómeno después de la frustrada fusión de Endesa e Iberdrola, con la lamentable y descarada intervención del Gobierno en este proceso, y además contradictoria, puesto que varios miembros del Gobierno no se ponían de acuerdo. Después de aquella frustrada fusión, se produjo una serie de declaraciones en las que algunos presidentes —yo creo que los más llamativos— empezaron a advertir de la posibilidad de que hubiera cortes en el suministro eléctrico. Independientemente de la alarma que haya creado o de la importancia que se haya dado al asunto, incluso también de la presión que se hace sobre el Gobierno por las compañías eléctricas para conseguir mejorar una posición negociadora, pues también reclaman incrementos en las tarifas, estamos en presencia de una postura insaciable. No olvidemos que estamos ante un sector respecto del que se nos ha convencido que era necesario hacerle un regalo de casi un billón y medio de pesetas, justificándolo con unos supuestos costes de transición a la competencia, porque había que introducir competencia en el sector y eso iba a generar unos costes.

Sabemos que las inversiones en el sector se han garantizado; si las comparamos, como ya se ha dicho, con las inversiones en otros negocios ajenos al suministro de energía eléctrica, y además se pide reiteradamente por las eléctricas una subida de tarifas porque las consideran insuficientes, estamos en una situación un poco kafkiana. Ante todo esto, ¿qué hace el Gobierno? Pues no hace nada, como en otros muchos asuntos. Sabemos que existen problemas de calidad en el suministro de energía —los apagones son una prueba, aunque no la única— y el Gobierno no da ninguna explicación.

Desde que en 1997 se aprobó la Ley del sistema eléctrico, el Gobierno ha venido mostrando desinterés en regular este sector; más bien ha habido componendas privadas con los presidentes de las eléctricas, pero no ha producido una regulación que mejorara la calidad del suministro de energía eléctrica, aunque la calidad es muy desigual en función de las zonas del Estado. Tuvimos que esperar hasta el 1 de diciembre de 2000 para que el Gobierno aprobara un real decreto que desarrollara una regulación, pero, haciendo gala una vez más de una falta de responsabilidad o intentando tomar el pelo a la mayoría de los españoles, dice que va a regular esto y, al final, aplaza hasta enero de 2003 la posibilidad de que los consumidores individuales tengan descuentos en sus facturas cuando las empresas suministradoras incumplan los indicadores de calidad establecidos en la citada norma. Por cierto, todavía está por ver que las empresas estén invirtiendo para que se cumplan esos indicadores de calidad.

Por tanto, nos encontramos ante una situación de no intervención del Gobierno y, cuando lo hace, incrementa la incertidumbre; incertidumbre que se ha evidenciado en la actuación regulatoria sobre los CTC, porque hemos venido asistiendo a muy diversas interpretaciones. En el transcurso de los últimos tres años se ha cambiado tres veces esa regulación, y eso que la primera vez se nos dijo que era algo fundamental y que no había ninguna duda, por lo que había que dar pocas explicaciones porque era algo asumido y absolutamente necesario para el sector. Pues bien, se ha cambiado tres veces, con elementos tan importantes en lo que se refiere a los CTC como la titulización, haciéndolo también con motivo de la fusión de Endesa e Iberdrola. Éste es un ejemplo, pero en el caso del control de calidad del suministro la incertidumbre planea sobre el régimen retributivo de estas actividades de distribución. En cinco años, el Gobierno ha cambiado tres veces ese régimen retributivo y parece que actualmente está otra vez en negociaciones con el sector para un nuevo cambio.

Yo no sé si esto es consecuencia de la desgraciada decisión de este Gobierno de suprimir el Ministerio de Industria, que ha echado sobre los ministros adyacentes demasiadas responsabilidades y algunas de ellas siguen sin asumirlas. Yo creo que ministros que tienen responsabilidades del antiguo ministerio no se ocupan para nada de la situación del sector, desde luego el ministro de Economía no da la cara en este asunto, no la da hoy, no la dio el mes pasado y seguramente no lo va a dar este verano cuando sigan produciéndose esos

apagones y sólo la dio al final con motivo de la fusión de Endesa e Iberdrola. Ustedes sabrán los problemas que tienen con el sector o con las compañías, pero lo cierto es que esos problemas y esas negociaciones que se están llevando a cabo desde hace mucho tiempo están contribuyendo a que el ciudadano no tenga garantizado el suministro y no tenga ninguna capacidad de defensa ante una situación abusiva.

Las empresas ralentizan los planes de inversión sin que nadie les ponga freno y ustedes siguen haciendo de don Tancredo, siguen sin dar explicaciones y dejan que pase el verano a ver si con el invierno tenemos otra situación energética o bien han llegado a algún acuerdo respecto de las muchas peticiones que tienen las empresas y dejan los empresarios de decir que va a haber apagones.

Señorías, debería ser innecesario que pidiéramos esa comparecencia. El ministro debería haber estado aquí dando cuentas de por qué esta situación es la que es y por qué no interviene, pero ya que no lo ha hecho, nos vamos a sumar a esta petición y vamos a pedir que el ministro tenga la valentía de dar la cara, de venir aquí, de no esconderse ante los problemas a los que no ve solución o que no es capaz de solucionar. Por tanto, que tenga esa responsabilidad que siempre dice de los demás, porque a cada crítica que se le hace al señor Rato acude a la responsabilidad. Pues bien, ésta es suya y que no la delegue ni la esconda. Que venga aquí, la aclare y dé las explicaciones que le pedimos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Cualquiera que oiga las intervenciones anteriores se puede llevar a engaño. El día 28 de junio, señoría, hace menos de un mes, compareció el señor Rato en esta Cámara. Habló del sector eléctrico. Sin embargo, SS.SS. no encontrarán en el «Diario de Sesiones» ninguna mención al sector eléctrico ni de Izquierda Unida ni del Grupo Mixto ni del Grupo Socialista. El 28 de junio no les interesaba. Hoy tienen un interés enorme y el señor Cuevas incluso dice que no se han dado explicaciones ni este mes ni el mes pasado. Señor Cuevas, está en un error, pero subsanable. Sólo tiene que ir al «Diario de Sesiones» de la Comisión de Economía del 28 de junio y ver que el señor Sánchez i Llibre habló del sector eléctrico, que el ministro habló del sector eléctrico y que ni el Grupo Mixto ni Izquierda Unida ni el Grupo Socialista dijeron una palabra del sector eléctrico. Sus razones tendrían y no voy a entrar a discutir el porqué. Cada uno asume su tiempo como quiere. Señor Cuevas, le digo que ni siquiera me va a callar en un día de julio por la tarde por el hecho de que usted me diga que hemos actuado de una manera descaradamente intervencionista. Antes de empezar, me permitirá que le diga que le debería dar vergüenza hablar de intervención en los sectores económicos viniendo usted de Sevilla y siendo diputado de Sevilla, porque intervención en los sectores económicos como la de la Caja de Ahorros de Sevilla no la he visto en España en mi vida. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡No grites!)** No se da en ningún país civilizado, sólo en un Gobierno socialista de Andalucía. No me hable más de intervención, señor Cuevas, porque por ese camino va mal.

Si hablamos del sector eléctrico, me gustaría referirme a una diferencia que se puede establecer entre la percepción y la realidad, porque al final de mi intervención mi conclusión última será: ¿A quién hacen el juego los grupos de la oposición al hablar de este tema? Señorías, puede que exista esa percepción, pero la realidad es que hay menos apagones que el año pasado, y sólo los tontos discuten de hechos, como decía Lenin, autor consagrado. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Lo que me faltaba!)**. Ese es un dato cierto.

La única medida que existe para hablar de calidad en el suministro eléctrico es un indicador que se llama Tiepi, señorías, que es el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, y ese indicador señala que hasta hace diez días, que es el último dato de que disponemos, los apagones en el año 2001 son menores que en el año 2000. Simplemente por poner un ejemplo —ya que la diputada de Izquierda Unida lo es por la Comunidad Valenciana—, en la Comunidad Valenciana en el año 2000 era 1,23 y en el año 2001 es 1,03. Se puede decir que 1,03 es todavía mucho, eso es subjetivo, pero que vamos avanzando es evidente.

Además, les recomiendo que cojan algún cuadro sobre cómo evoluciona este indicador, porque es claramente una manifestación de que se está reduciendo. En 1995, este indicador señalaba 2,69; en el año 1996, 2,66; se ha ido reduciendo a lo largo del tiempo, y en el año 2000 ha sido 2,42. Señorías, ustedes pueden decir que avanzamos poco, eso yo no lo voy a discutir, pero que vamos avanzando y que cada vez se va avanzando más eso es una realidad.

También es verdad, señorías, que hay una percepción de que este año hay más apagones, eso no lo voy a discutir; es una percepción, es cierto, está en los medios de comunicación. El año pasado, cuando se apagaba la luz, uno pensaba que se le habían fundido los plomos o que se había cortado un cable en la zanja que estaban haciendo en la calle de al lado. Este año, cada vez que hay un apagón las personas dicen: Estamos en California, esta es la situación que existe en California, esto ya es un problema del Gobierno. Incluso el propio señor Caldera, cuando pide la comparecencia de Rato en rueda de prensa dice: Se están produciendo apagones. A mí mismo, ayer, en una cena, se me apagó la luz

(Rumores.) Yo he intentado averiguar por qué se le apagó la luz al señor Caldera para ver si era un problema de generación, de transporte o de distribución, porque estando el señor Caldera cenando en el casino se apagó la luz desde las 21,22 hasta las 21,31, que se volvió a encender. La explicación no tenía nada que ver con la generación ni con el transporte ni con la distribución, tenía que ver con una avería que se había producido en la calle Segovia esquina calle Ronda de Segovia, que fue reparada por la compañía a la mañana siguiente, pero que la noche anterior en siete minutos hicieron un puente para que pudieran tener todos los vecinos luz en sus domicilios. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Qué nivel!)**

Señorías, esa percepción existe y, por tanto, conviene decir con claridad aquí, ya que estamos reunidos en esta Comisión, que no hay problemas de generación en este país. No hay ningún problema de generación en este país ni a corto ni a medio plazo. Lo sabe S.S., señor Cuevas, lo saben los españoles y lo sabe la portavoz de Izquierda Unida. Tenemos actualmente 52.000 megavatios de potencia instalada y la demanda máxima producida en España en el último repunte —el punto máximo de demanda se produjo el 25 de enero de 2000— fue de 33.000 megavatios. A corto plazo, todavía hay el margen de 33.000 a 52.000. Se puede decir que el crecimiento de la demanda puede ser muy elevado, pero en España, gracias a la liberalización del sector, hay más de 30.000 megavatios solicitados de nueva instalación, muchos de ellos en ciclo combinado, y de ellos hay 8.000 que ya tienen autorización administrativa, hay 750 con declaración de impacto ambiental, y se espera que en el año 2002 se instalen 3.200 y en el año 2003 otros 3.600 de ciclo combinado. No hay ningún problema de generación, señorías, ni a corto ni a medio plazo. A largo plazo, como decía Keynes, todos muertos, pero a corto y medio plazo no hay ningún problema.

¿Hay problemas de transporte? No hay ningún problema de transporte, señoría. Hasta el propio don Miguel Angel Fernández Ordóñez señalaba en un artículo que los problemas de España no tienen nada que ver con los apagones de California. Los problemas de ese estado norteamericano se deben fundamentalmente a insuficiencia de generación y estrangulamiento en el transporte, y en España, por contra, no hay problemas de generación y tampoco hay problemas de transporte, porque Red Eléctrica, según reconoce el señor Fernández Ordóñez, tiene bastante bien dimensionado el transporte. En la distribución ya no es lo mismo. No ha habido más problemas que el año anterior, pero es verdad que en la distribución puede haber puntas que ocasionen problemas. Esto lo señaló el señor Rato el día 28 en la Comisión y nadie le contesto. El señor Sánchez i Llibre me hace una seña. Efectivamente, el señor Sánchez i Llibre habló del tema, pero no los grupos de la oposición. **(Risas.)** El señor Sánchez i Llibre, colaborador del Gobierno. No se dijo nada en la Comisión cuando el señor Rato habló de ello el día 28 y, por tanto, me extraña esta petición de comparecencia. Todas SS.SS. saben que en la distribución, desde que se aprobó la Ley del sector eléctrico, las autorizaciones son competencia de las administraciones autonómicas y locales. El Gobierno se ha dirigido a los presidentes de todas las comunidades autónomas diciendo dónde puede haber problemas de distribución y señalando las autorizaciones que deberían agilizar. El Gobierno se reunió ayer con todos los consejeros de Industria para analizar dónde puede haber problemas de distribución. El secretario de Estado que se ocupa de los temas de energía se ha dirigido a todos los consejeros de industria señalando donde están los problemas de estrangulamiento en las autorizaciones administrativas. Evidentemente, hay que avanzar. ¡Cómo no vamos a querer seguir mejorando la calidad en el suministro eléctrico! En el Real Decreto 1955/2000 se establece lo que podría denominarse calidad de servicio estandarizada y ahí se recoge, como un elemento de calidad imprescindible, la continuidad del suministro relativa al número y duración de las interrupciones y consagra lo que establece la Ley del sector eléctrico como uno de sus principales principios que es que la calidad llegue a los consumidores. Eso, de verdad, es lo que nos preocupa, que los consumidores tengan un nivel de calidad alto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Le ruego concluya, no que vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me quedan dos argumentos, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego que los resuma en un minuto.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Los resumo, señora presidenta.

En la calidad tienen que intervenir tanto la Administración central como las administraciones autonómicas y locales para buscar la mejora de la red de distribución que, por cierto, no ha sufrido una disminución en su inversión, como se ha dicho en algún medio de comunicación, sino que se sigue invirtiendo a un ritmo entre 150.000 y 180.000 millones, pero se tienen que poner de acuerdo las administraciones. Un ex alto cargo socialista decía: sancione a las empresas y éstas ya se preocuparán de hacer todo lo necesario para convencer como sea a los ayuntamientos. Pues bien, no se trata de convencer como sea a los ayuntamientos por-

que esa expresión en un ex alto cargo socialista suena muy mal; suena al Ave Madrid-Sevilla-Navarra-Suiza.

Señoría, la liberalización en España ha mejorado sustancialmente el suministro y, sobre todo, ha mejorado a los consumidores. Hay un cuadro clave en la liberalización, y es que en España el recibo de la luz ha subido continuamente hasta 1996, pero desde entonces ha bajado continuamente también en números absolutos. No parece que nos vaya tan mal.

Sobre la percepción de los apagones, habría que plantearse quién está generando el movimiento en la opinión pública. A veces da la impresión de que desde la oposición se hace el juego más a las compañías que quieren subir el precio a los consumidores que a los consumidores. Este grupo parlamentario quiere seguir trabajando para que los consumidores, es decir, todos los españoles tengan un servicio eléctrico de mayor calidad y además más barato.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez-Pujalte, como no sólo existen los gráficos sino que además en esta casa contamos con los diarios de sesiones de las comisiones, sabemos que el señor Rato compareció en la Comisión de Economía el jueves 28 de junio, a solicitud de diferentes grupos parlamentarios, pero en ningún momento para hablar del sector eléctrico. Entre otras cosas, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida solicitó la comparecencia del señor Rato para hablar de las ayudas a la minería, y en el inicio de su intervención el señor Rato no hizo ningún tipo de alusión al sector eléctrico. En todo caso contestaría, puesto que no estuve y no me ha dado tiempo a leer todo el «Diario de Sesiones», a alguna pregunta que le hiciera algún grupo parlamentario, pero el señor Rato no venía a hablar del sector eléctrico. Lo que le reclamamos al señor Rato es que comparezca en esta Cámara para explicarnos esas medidas que dice usted que se están adoptando. Entre otras cosas, señor Martínez-Pujalte, porque yo en mi intervención inicial ya le he dicho que el Gobierno, además de la obligación de velar por el suministro y la calidad del mismo, tenía la obligación de no ceder al chantaje que las compañías eléctricas están haciendo precisamente en uno de los temas que usted apuntaba, en subir la tarifa eléctrica. Las compañías se quejan de que les perjudica la bajada de las tarifas del recibo de la luz.

Señor Martínez-Pujalte, la información sobre los recortes en las inversiones en distribución no se sacan de un artículo de un periódico, se sacan del informe realizado por Unesa, agrupación de compañías eléctricas, que habla precisamente de los recortes en las inversiones en distribución, aunque dice que sólo afectan a personal y al resto de gastos operativos. Se reconoce por Unesa, y no lo dice esta diputada porque sí, ni porque lo haya dicho un periódico. Sale de las propias compañías.

Señor Martínez-Pujalte, nos daba S.S. unos datos sobre un indicador del que soy incapaz de repetir el nombre. Nos decía que, en estos momentos, en el país valenciano está en el 1,03 por ciento. Supongo que comparándolo con el mismo período, porque los mayores apagones se producen a partir de este mes de julio en la Comunidad Valenciana, además de en otras comunidades autónomas del resto del Estado español. Se puede hacer referencia a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Vázquez, que habla de los continuos apagones en Galicia, donde además de hacerse las inversiones, continúan sufriendo la misma situación. Pero no sólo nos hacemos eco de lo que dicen las compañías eléctricas, sino que lo están diciendo los sectores económicos afectados por los apagones en la Comunidad Valenciana. Lo están diciendo los sectores de la cerámica, lo están diciendo los grandes consumidores de energía y no lo dice sólo esta diputada.

Señor Martínez-Pujalte, no es cuestión de hacerle el juego a nadie sino de que el Gobierno diga por qué ha consentido llegar a esta situación y no se han tomado antes las medidas correspondientes, cuando ya se sabía lo que estaban haciendo las compañías eléctricas. Por parte de esta diputada no se ha hablado de problemas de generación, entre otras cosas, porque esta diputada tiene claro desde hace muchos años que hay exceso de potencia instalada en nuestro país y, con la que se tiene prevista, va a haber muchísimo más.

Por tanto, señor Martínez-Pujalte, hemos venido a hablar —y pensamos que el ministro debe venir a hablar— de los problemas de distribución que hay en nuestro país, que tienen que ser resueltos. No se puede permitir que las compañías eléctricas utilicen el suministro a los ciudadanos y ciudadanas para otros objetivos que no sean los de mejorar la calidad; no se puede permitir que lo utilicen como arma de negociación con el Gobierno.

Queremos que el señor Rato venga a esta Cámara y se lo explique a los representantes del pueblo español, que somos todas y todos nosotros.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias señora presidenta.

Este debate es interesante, sin duda, y según va avanzando la tarde se va haciendo más interesante toda-

vía. Sea cierto o no el dato que ha dado el señor Martínez-Pujalte, y que la señora Urán acaba de desmentir, de que el ministro habló el 28 de junio sobre el sector eléctrico y de que en esa sesión, al parecer, estos de la oposición —socialistas, Izquierda Unida y Mixto— no hablaron, esto podría llevar a pensar que la comparecencia del señor ministro no está justificada. En la medida que no hablaron en ese momento, ya no pueden hablar más en esta Cámara. Le quiero decir al señor Martínez-Pujalte que su argumento es sublime, pero que confunde una boda con la Cámara. En una boda le dicen a usted: Hable ahora o calle para siempre. Pero esto es el Congreso de los Diputados. **(Risas.)** Me parece que es algo distinto. Usted mismo dice que la polémica sobre los apagones que se producen en el verano es reciente, que en este momento los ciudadanos tienen mayor preocupación que hace un tiempo. Existe la percepción de que las cosas van peor a este respecto y eso suscita preocupación. En función de eso precisamente pedimos la comparecencia, no por lo que pasó hace cuatro o cinco meses o hace un año. Este es el momento justo para que el ministro comparezca.

Quiero decirle otra cosa también: que comparezca el ministro, y que no se encargue usted de dar explicaciones a la ciudadanía, que es lo que acaba de hacer en este momento. Estoy seguro de que va a ser usted ministro, estoy seguro de ello; pero en este momento no lo es. Quien tiene que dar explicaciones no es usted, portavoz del Partido Popular, y se lo digo con todo respeto. Usted puede hacer lo que quiera, pero no es su función; quien tiene que hacerlo es el señor ministro.

Acabo, señora presidenta, porque estamos en el tono relajado que requiere el mes de julio. Veo al señor Martínez-Pujalte muy instruido en cuanto a Lenin. **(Risas.)** Yo le recomendaría que no insistiera en lecturas peligrosas; no sé si eso será bueno para su futuro político. Permítame también que comparta su preocupación por el apagón que sufrió en la cena. Es un asunto que, a partir de ahora, preocupará a los ciudadanos y les aliviará muchísimo, puesto que dirán: si al señor Martínez-Pujalte, nada menos que al señor Martínez-Pujalte, se le va la luz… que se nos vaya a nosotros es poca cosa. **(Risas.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡Fue a Caldera!)**

Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuevas, en la ordenación de este debate las réplicas se suceden entre los grupos proponentes.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuevas, le estaba indicando que las réplicas en este debate se corresponden única y exclusivamente entre el grupo peticionario y el que hace el turno en contra. Aunque el señor Martínez-Pujalte no había utilizado el turno en contra, esta Presidencia ha entendido que había argumentos suficientes para que los grupos peticionarios de la comparecencia tuviesen réplica, no en su caso que era una fijación de posición.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señora presidenta, ya sé que no tengo turno en contra.

La señora **PRESIDENTA:** No, turno en contra, no; no tiene réplica.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Me refiero a los artículos 71 y 73. El señor Martínez-Pujalte, durante el 80 por ciento de su intervención, se ha dirigido a este portavoz y no al peticionario del punto de que se trataba. Incluso ha hecho alusiones personales a mi condición de diputado por Sevilla, inexactas por cierto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuevas, la intervención del señor Martínez-Pujalte, que esta Presidencia ha seguido con atención, como la de todos ustedes, ha aludido a su condición de diputado por Sevilla únicamente al principio. Tiene un minuto para aclarar esa situación; un minuto respecto a su condición de diputado por Sevilla, que es la única alusión que esta Presidencia ha comprobado en la intervención del señor Martínez-Pujalte. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Es increíble!)**

El señor **CUEVAS DELGADO:** Sí, la duración del minuto que el señor Pujalte consumió cuando usted le dijo: un minuto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuevas, el minuto que esta Presidencia le da es el minuto que cuando haya finalizado le cortará su intervención.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Como es habitual.

La señora **PRESIDENTA:** Para acotar —insisto— y aclarar su condición o no de diputado por Sevilla.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Martínez-Pujalte, respecto a la referencia que usted ha hecho a mi condición de diputado por Sevilla y a una hipotética intervención del Gobierno andaluz, quiero decirle que no se ha producido. Lo que ha pasado allí es que hay una Ley de Cajas que alguien se empeñaba en no cumplir y el Gobierno, como usted pretenderá que haga su Gobierno, intenta que se cumpla. En todo caso, en su condición de diputado por Alicante **(Rumores.)** o por Valencia, preocúpese por los muchos apagones que hay por todo el Levante, que sí produce miles de millones de pérdidas a los valencianos; preocúpese por eso y no haga gracias sobre que esos apagones no tienen importancia. Sí la tienen y mucha, para la economía y para los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias.

En primer lugar, quiero contestar a esto. Yo no sé si se ha intervenido o no, en la prensa se decía que un comisario del Partido Socialista…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego que se atenga a la cuestión y demos por zanjado este debate.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Todos los ciudadanos saben lo que pasó en las Cajas de Ahorros de Sevilla y no voy a profundizar.

Señorías, en la Comunidad Valenciana, en el mismo período —lo que va a pasar en el posterior no lo sé; para saber lo que va a pasar dentro de cinco días tendría que ser profeta—, hasta ahora mismo, vamos mejor; el año pasado, 1,23 y este año 1,03. Vamos mejor. ¿Se podría avanzar más? No lo sé, pero vamos mejor. Además, eso se refleja en los datos de crecimiento económico, de creación de empleo, de cómo está la Comunidad Valenciana, de cómo está el sector turístico en la Comunidad Valenciana y, por el contrario, habrá que ver cómo está el sector turístico en las comunidades que gobierna el PSOE, como Baleares. Se puede ver y se puede comparar. Unos crecen y otros van peor; donde gobierna el PP vamos mejor y donde gobierna el PSOE van peor. Que cada uno lo valore como quiera.

Señor Vázquez, en Galicia, el dato del mismo período es mejor este año que el pasado. Yo no discuto si hay que citar a Lenin o no, lo que digo, señor Vázquez, es que los datos son los datos y son los del único indicador posible, el Tiepi —tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada—, y este año van mejor que el año anterior. No sé si le molesta que dé estos argumentos, pero como la señora portavoz de Izquierda Unida ha dicho que tenemos que dar argumentos, he procurado hacerlo. Podía haberme limitado a votar, pero en un debate parlamentario no sólo hay que ganar porque votamos, porque somos más y porque los ciudadanos nos han votado en mayor medida, sino también porque los argumentos nos avalan y el señor Rato —y léanse el «Diario de Sesiones»— habló de la distribución en el sector eléctrico en su comparecencia, que era para hablar de todos los temas relativos a su departamento. Léase bien todo el «Diario de Sesiones» y lo encontrará, señora portavoz de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Sometemos a votación el punto 2 del orden del día, que es la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía con el fin de que informe sobre las medidas de todo tipo que piensa adoptar el Gobierno ante el anuncio reiterado por parte de las compañías eléctricas de cortes de energía eléctrica en varias comunidades autónomas por la falta de inversiones de las compañías en la distribución y el incumplimiento de las medidas del coste de tránsito a la competencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46; a favor, 16; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado este punto del orden del día.

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO (NUMERO DE EXPEDIENTE 062/000019), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA QUE EXPLIQUE LOS CRITERIOS POR LOS QUE EL GOBIERNO HA TOMADO LA DECISIÓN DE RETIRAR DEL MERCADO EL ACEITE DE ORUJO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000466.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA Y DE SANIDAD Y CONSUMO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000020), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA EXPLICAR LAS CAUSAS Y EL ALCANCE DE LA DECISIÓN DE LA RETIRADA DEL MERCADO DEL ACEITE DE ORUJO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000469.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE EXPLIQUE LA FALTA DE COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN EL CASO DEL ACEITE DE ORUJO DE OLIVA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000474.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos a continuación el debate conjunto de los puntos 3, 4 y 9. Punto 3: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el objeto de la comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique los criterios por los que el Gobierno ha tomado la decisión de retirar del mercado el aceite de orujo. Punto 4: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Sanidad y Consumo, con el objeto de la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y la ministra de Sanidad y Consumo para explicar las causas y el alcance de la decisión de la retirada del mercado del aceite de orujo. Punto 9: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la falta de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el caso del aceite de orujo de oliva.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Después de la intervención del señor Ollero confieso que estoy un poco acomplejado: no sé si lo que voy a defender ahora es algo ordinario o extraordinario y si por tanto puedo cometer una demasía. Pero me parece que una sola cita referida a doña Celia Villalobos me ahorrará este riesgo y este acomplejamiento. Dice doña Celia: Prefiero que se arruinen 40 a que mueran 40. A partir de ahí creo que puedo demostrar que estamos ante una situación no ordinaria, porque tanto la ruina como la muerte de 40 introduce un problema serio de inseguridad. Por lo tanto, me atrevo a intervenir, señora presidenta, a partir de aquí, porque nosotros pensamos que ni los intereses de la salud pública, que son intereses a preservar siempre en primer lugar, han sido defendidos en el momento adecuado ni tampoco el interés del sector del aceite de oliva no sólo en cuanto a producción sino también en cuanto a cultura, porque es una cultura, algo que no parece entender el Partido Popular, como ha demostrado también en el caso de la pesca. Son temas culturales de enorme importancia.

La política es el arte de los tiempos, de la coordinación, de la elección del terreno de juego adecuado, y la política del Gobierno debe parecerse mucho más a una sinfonía que a un solo de tambor, y en este caso se parece más a lo segundo que a lo primero. En enero, el CSIC detecta niveles altos de alfabenzopireno en el aceite de orujo. En febrero, la República Checa inmoviliza un lote porque hay contaminación alta de alfabenzopireno. Pues bien, entre estas fechas, enero y febrero, y el 3 de julio, en que se lanza la alerta, es cuando tiene que intervenir un Gobierno de verdad, cuando tiene que combinar los tiempos y los terrenos de juego y tiene que defender estos dos elementos fundamentales: la salud de la gente, en primer lugar, con pronunciamientos proporcionales y adecuados, y naturalmente también la cultura, la producción y los intereses del sector del aceite de oliva virgen y lo que antes se llamaba refinado, aceite de oliva mezcla refinado y virgen. Pero el problema es que no ocurre esto ante una situación verdaderamente grave, porque entre esas dos fechas, enero y 3 de julio, en principio existe la necesidad de retirar las partidas por razones de salud, es absolutamente imprescindible retirar todo el aceite. Hay tiempo de sobra y si tan urgente era la retirada y había que pronunciar la alerta, ¿cómo se tarda tanto, repito, entre enero y el 3 de julio? No parecen por tanto proporcionales, adecuados ni bien elegidos el terreno y el tiempo de lanzamiento de esta alerta, máxime cuando es un problema lento, por acumulación y no remite a la posibilidad de que mueran 40 de golpe. Lo que sí puede producir es que se arruinen 40, ese extremo sí se puede producir y con el tiempo veremos si se produce o no.

Al mismo tiempo, por razones de futuro, aunque este tema se conoce desde mucho antes —no voy a aludir al tiempo pero se trata de años— hay que ir a un sistema de producción que cambie esta situación, a un sistema de producción que pase del horno que deseca la torta o los residuos a un sistema, por ejemplo, de aire caliente, que es caro y hay que producir subvenciones, tramos de reestructuración y que hay que iniciar de manera concatenada, armónica, y aunque se venía produciendo la contaminación desde mucho antes, por lo menos en este espacio de tiempo que va de enero al 3 de julio. Al mismo tiempo habría que haber tomado una precaución de enorme importancia, como es preservar el aceite de oliva virgen y la mezcla de virgen y refinado, que no tienen nada que ver con el sistema de producción del aceite de orujo; también habría que haber tomado esa decisión. Pero, ¿qué ocurre? Que nos encontramos

ante una auténtica descoordinación del binomio producido entre el señor Arias Cañete y doña Celia Villalobos, que nunca se coordinan, ni se coordinaron en el tema de las vacas locas ni en este problema ni en otro que surja. Ahora, por ejemplo, tampoco se están coordinando bien doña Celia Villalobos y el consejero de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Murcia (después hablaremos de este tema); no sólo no se están coordinando sino que ni siquiera hablan ni visita la zona de Murcia la señora Villalobos.

Pues bien, Agricultura realiza su función a partir del 3 de enero —y desde antes— sobre la idea de que hay que proteger la producción incluso por encima de la salud de la gente, y oculta las cosas. Agricultura siempre oculta, el señor Arias Cañete en el tema de las vacas locas y también en este caso oculta, y en lugar de llegar a una negociación rápida y decir que en 15 días se puede retirar el aceite de orujo, con lo que se hubiera solucionado el tema a lo largo del mes de enero, el señor Arias Cañete negocia lentamente, oculta, permite —hay una gran permisividad—, y lo que quería hacer que era preservar la producción al final lo estropea totalmente, es mucho peor el remedio que la enfermedad; ya no se puede ni producir y la retirada no ha sido adecuada ni en tiempo ni en forma. Al mismo tiempo, el señor Arias Cañete no sólo hace esto sino que promociona uno de los usos y costumbres más dañinos para el aceite de oliva virgen español, como es la promoción del aceite de baja calidad, que está ocupando mercado, que está generando un consumo más barato, es verdad, pero que tiene consecuencias como las que aquí se ven determinadas y que no ayuda en absoluto al sistema de producción, a la cultura española y a la propia imagen de España. Por tanto, el señor Arias Cañete oculta, sigue ocultando y en un momento determinado, el 2 de julio, se reúne con los olivareros, convocados por Sanidad, y estos ofrecen retirar el aceite en 15 ó 20 días. Se pudo hacer en enero, pero no, el 2 de julio ofrecen retirar el aceite de orujo en 15 ó 20 días. Ya ha pasado el debate sobre el estado de la Nación, ya se puede marcar la alerta porque acaba de pasar el debate sobre el estado de la Nación. El 3 de julio la señora Villalobos dice: A mí no me cazan en esto. Y lanza la alerta, olvidándose de la proporcionalidad de lo que estaba haciendo y teniendo una reacción absolutamente personal con respecto a su imagen. Ella misma lo dice: Yo ya sé mucho de imagen, he aprendido mucho y sé cuando hay que hacer estas cosas para que no tenga consecuencias personales. Además nos encontramos en un momento en que no aparece por ningún lado —y no porque sea gallego— el vicepresidente primero, que no coordina, no dice nada; tampoco aparece el vicepresidente segundo de temas económicos, que es lógico que hubiera aparecido, y mucho menos aparece el señor portavoz del Gobierno. Nadie dice nada, nadie aparece, nadie manda seguridad ni estabilidad ni coordinación. Ni siquiera ese Beckenbauer de la política del Partido Popular, que es el señor Arenas, aparece, que a veces cuando se cuela el balón al final él sale con esa tribuna que se ha hecho para él solo y aparece en los telediarios. Tampoco aparece el señor Arenas y nos encontramos con que doña Celia Villalobos tampoco quiere aparecer en los primeros días. Espera unos cuantos días y nos encontramos con un vacío total, con una descoordinación total y con una frase a continuación tan fuerte, de consecuencias tan graves como: Prefiero 40 ruinas a 40 muertos. Me parece, señor Ollero, que en este caso no nos puede decir que este no es un tema absolutamente extraordinario, como todos los que hemos estado tratando anteriormente.

El día 13 de julio se aprueba la orden que regula los benzopirenos, pero a la espera de lo que al final coordine y apruebe la Unión Europea. En definitiva estamos ante una situación absolutamente descoordinada con consecuencias muy graves en función de esta falta de armonía, de esta falta de coordinación, de responsabilidades, de tiempos, de espacio, de proporcionalidad, de adecuación a lo que se dice con respecto a las consecuencias que se pueden producir.

Por todo ello, señora presidenta, pedimos las comparecencias que usted ha enunciado y esperamos la justificación en contra con mucho interés, a ver si en este caso nos reímos también.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo simplemente para anunciar nuestro voto afirmativo a esta solicitud de comparecencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Como ya todos sabemos, el pasado día 3 de julio el Ministerio de Sanidad y Consumo comunicó la red de alerta confidencial al detectarse la presencia de hidrocarburos en algunas partidas de aceite de orujo de aceituna. El propio Ministerio señalaba en esa comunicación que este tipo de compuestos son sustancias de toxicidad bien documentada y conocida desde hacía mucho tiempo su existencia tanto en el aceite de orujo como en una multitud de alimentos que consumimos habitualmente y que también existen en el medio ambiente.

En la rueda de prensa celebrada ese mismo día 3 de julio en la sede del Ministerio de Sanidad, la directora general de Salud pública ponía de manifiesto que el

Ministerio de Sanidad conoció la existencia de este problema a través de un comunicado que le hizo el Ministerio de Agricultura a mediados de junio, pero que el propio Ministerio de Sanidad envió a reconfirmar a sus propios laboratorios y la confirmación de la existencia de altos niveles de benzopireno la obtuvo el 29 de junio. El día 4 de julio el Ministerio de Agricultura afirmaba que no detectaron ningún problema en el aceite de orujo de oliva hasta que la Oficina comercial de la Embajada española en la República Checa les informó, y que esto ocurrió a finales del mes de mayo, el 30 o el 31 de mayo. A partir del día 3 de julio, cuando se pone en marcha la alerta alimentaria, se provoca una situación de alarma social importante y se abre una crisis seria de grandes consecuencias que todavía no podemos evaluar en un sector tan importante para la economía de nuestro país como es el sector de la producción del aceite de oliva, del aceite de orujo y de un sector industrial de primera magnitud como es el sector de transformación agroalimentaria. Por dar algunas cifras diré que España produce más de 800.000 toneladas de aceite, hay 250 millones de olivos plantados en nuestro país, que suponen el 25 por ciento de la superficie mundial que se cultiva de olivo y que se exportan a 100 países más de 200 toneladas anuales de aceite. En la producción del aceite de orujo hay más de 60 industrias, 5.000 empleos directos, 20.000 empleos indirectos y se exportan 20.000 toneladas a más de 50 países.

La medida que tomó la ministra de Sanidad y Consumo fue una medida precipitada, improvisada, que se tomó sin contar con la coordinación suficiente entre los distintos departamentos ministeriales —y diría yo que sin el consenso y el acuerdo entre los distintos departamentos ministeriales—, sin el conocimiento previo y la información adecuada a las comunidades autónomas —el mismo día 30 de junio todos los consejeros habían estado con la ministra de Sanidad y Consumo en una reunión del Consejo Interterritorial de Salud—, y sin comunicar a la Unión Europea de manera adecuada y debida cuál era el problema que se había detectado, de qué partidas de aceite se estaba hablando, qué análisis eran los que se habían hecho, por qué método, qué cifras de niveles de benzopireno habían detectado en el aceite de orujo y a qué países se había exportado. Se hizo sin contar con informes científicos que avalaran esta decisión, utilizando la ministra —como ella mismo se encargó de decir en una rueda de prensa después del Consejo de Ministros del viernes siguiente— el principio de precaución de una manera sui géneris. Ella dijo textualmente: He utilizado el principio de precaución más allá de la propia evidencia científica.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, la decisión de poner en marcha la alerta alimentaria se tomó no con el objetivo de proteger los derechos de los consumidores y garantizar la seguridad de los alimentos que tenemos que consumir, en este caso el aceite de orujo de oliva, sino con un solo objetivo: La ministra de Sanidad lo único que quería era salvar su propia cara, y algunas de las frases que ha dicho durante estos días son muy explícitas. Por ejemplo: A mí no me caza nadie. A mí no me va a estallar esta crisis como me estalló la crisis de las vacas locas.

Una vez lanzada la alerta, la gestión de la crisis ha sido un auténtico despropósito. Ha provocado la alarma social, ha creado desconcierto e inseguridad entre los ciudadanos, ha creado de nuevo una falta de confianza y de seguridad por parte de los ciudadanos en los poderes públicos, que son precisamente los que tienen que garantizarles esa seguridad en los alimentos, y el Gobierno, durante tres días, se mostró incapaz de reaccionar y de dar respuesta a las demandas ciudadanas. Nadie tomó las riendas, ni el ministro de la Presidencia ni los vicepresidentes, ante la ausencia del presidente del Gobierno, lo cual provocó un mayor caos porque nadie, desde el Gobierno, se atrevía a decir una sola palabra, nadie se atrevía a hablar; la ministra de Salud, la protagonista y responsable de la decisión, estuvo desaparecida durante tres días. Mientras tanto, se empezaron a conocer algunos datos que preocupaban más que tranquilizaban y que ponían de manifiesto la incoherencia de la gestión de la crisis y la gravedad de la decisión que había tomado el Gobierno y la ministra de Sanidad, y la falta de objetivos claros, que en ningún momento eran los de garantizar la seguridad de los alimentos y tranquilizar a los ciudadanos. Además, se puso en evidencia que de poco había servido la experiencia que muy recientemente habíamos vivido en nuestro país cuando sucedió la crisis de las vacas locas. Esta experiencia solamente sirvió para que la ministra tomara la decisión precipitada de salvar su cara antes que ninguna otra cuestión.

Conocíamos, en primer lugar, que la aparición de los benzopirenos en el aceite de orujo se debía a un cambio tecnológico producido precisamente en un intento de evitar la contaminación medioambiental, sobre todo de las cuencas de los ríos, que producía el alpechín. Conocemos que, desde el mes de enero, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto de la grasa, el centro específico para la investigación de grasas, venían emitiendo análisis y detectando la existencia de altos niveles de benzopireno en el aceite de orujo. ¿Qué pasó con esos análisis que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas venía realizando desde el mes de enero, y que comunicó al Ministerio de Agricultura? Conocimos inicialmente que el 30 de mayo Agricultura había recibido los datos de la inmovilización en la República Checa de determinadas partidas de orujo. Conocemos que Agricultura, el 13 de junio, envió al Ministerio de Sanidad estos datos pero que Sanidad, no fiándose de los mismos, no tomó ninguna decisión y volvió a repetir los análisis. Análisis que no son concluyentes, como decía la directora general de Salud Pública, hasta el 29 de junio, pero que luego la

ministra ya se encargaría de desmentir y decir que ella no conoció los datos hasta el 3 de julio, mintiendo clarísimamente cuando el día anterior, el 2 de julio, había una reunión en el Ministerio de Sanidad y Consumo con representantes del sector para intentar llegar a un acuerdo para retirar, de manera ordenada y consecuente, las existencias de esas partidas de aceite de orujo que podían tener altos niveles de benzopireno. Conocemos también que el día anterior estaba reunida con el sector, pero rompió esas negociaciones, no sabemos bien por qué. Han sido los datos de la República Checa los que causaron la alarma, pero posteriormente hemos conocido que la República Checa ya inmovilizó determinadas partidas de aceite el 22 de febrero y fue en abril cuando nuestra Embajada comunicó a la Secretaría de Estado de Comercio la existencia de este problema, que se habían inmovilizado partidas con niveles altos de benzopireno.

¿Qué pasó desde el 22 de febrero, cuando la Embajada española comunica esos datos a la Secretaría de Estado de Comercio, por tanto cuando los conocen el Ministerio de Exteriores y el Ministerio de Economía, y no se transmite esa información —o se transmite, no lo sabemos aún— al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Sanidad? Todas son dudas que no aclaramos, interrogantes que se mantienen, que ni la ministra ni nadie del Gobierno han sabido aclarar porque no han puesto de manifiesto lo que ha pasado en realidad. Por eso, nuestro grupo parlamentario quiere que comparezcan en este Congreso de los Diputados, en una sesión conjunta, el ministro de Agricultura y la ministra de Sanidad, para dar estas explicaciones a la población en sede parlamentaria, para que hagan públicos los informes científicos que ha avalado una decisión como la que se ha tomado; que se explique, si ha existido riesgo real, inminente y extraordinario, tal como establece la Ley general de Sanidad en su artículo 26 para decretar la alerta alimentaria, por qué no se decretó esa alerta con antelación suficiente cuando, desde el mes de enero, un centro de investigación nacional había puesto de manifiesto la existencia del problema. ¿Quién va a responder realmente ante la ciudadanía cuando son los propios ministros de este Gobierno los que provocan las crisis con su improvisación, su ineficacia y su precipitación? ¿Cómo ha comunicado los datos el Gobierno de la nación a la Unión Europea? ¿Dijo realmente que habían aparecido niveles de benzopireno en aceites refinados residuales? Eso se ha publicado —y creemos que así ha sido—, aumentando de nuevo la confusión y provocando el cierre de las fronteras de algunos países a partidas de aceite español de manera indiscriminada, no sólo de aceite de orujo, también de aceite de oliva.

El Gobierno no nos ha facilitado ninguna información y ha hecho caos omiso a los principios que este Parlamento aprobó cuando se creó en el mes de junio la Agencia de Seguridad Alimentaria. Aunque la ley no haya entrado en vigor, habría sido imprescindible que estos principios, que eran pautas de comportamiento, hubieran servido de base en la toma de decisión por el Gobierno sobre la alerta alimentaria respecto al aceite de orujo. No creemos que en ningún momento se haya actuado con independencia ni con transparencia, adoptando decisiones apoyadas en una valoración científica, rigurosa, que ponga de manifiesto cuáles son los riesgos existentes y con la participación debida de los consumidores, de los operadores económicos y la coordinación suficiente entre los distintos departamentos ministeriales y las comunidades autónomas, principios en los que se basa cualquier actuación de los poderes públicos ante la gestión de la seguridad de los alimentos.

Hemos tenido que esperar a que el Comité Científico Europeo analizara los pasados días 10 y 11 de julio los datos que el Gobierno español había facilitado a la Unión Europea, con mayor tardanza de la debida, para conocer que no había habido un riesgo cierto e inminente para la salud y para los ciudadanos en el consumo de aceite de orujo que había en el mercado, aunque es cierto —nosotros lo compartimos— que esas partidas de aceite debían retirarse porque probablemente no son garantía de salud y de calidad de ese alimento.

Resumiendo, señorías, en primer lugar, a pesar de que la decisión de la retirada era necesaria, se ha hecho de manera precipitada e improvisada, creándose una situación caótica y de alarma que ha provocado una crisis en el sector muy grave y de consecuencias incalculables. En segundo lugar, el Ministerio no informó ni coordinó con las comunidades autónomas, en un hecho sin precedentes, la alerta de seguridad alimentaria. En tercer lugar, el Ministerio fue el primero que rompió la confidencialidad en la alerta. En cuarto lugar, el Gobierno comunicó mal a la Unión Europea la decisión adoptada, no advirtiendo ni identificando los países a los que se habían exportado las partidas, qué partidas eran, qué análisis consecuentes se habían producido ni qué método de análisis se había seguido. Ha existido un grave error de comunicación y de transparencia en la información facilitada por el Gobierno, cayendo permanentemente en la contradicción y en falsedades en la información que se ha facilitado. El Gobierno ha hecho caso omiso de las decisiones de este Parlamento al actuar, como decía antes, al margen de los principios y las pautas de actuación que establece la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Hoy en día existen muchas más preguntas sin responder que respuestas ciertas. Por eso le preguntamos: ¿por qué si el riesgo era tan grave se minimizó y no se actuó de manera coordinada entre todos los departamentos ministeriales para abordar este problema? ¿Por qué entre los Ministerios de Agricultura y de Sanidad se entra en una guerra de cifras y de fechas para echarse la responsabilidad unos a otros? ¿Es verdad que no existen sistemas analíticos homologados, como admite el Ministerio de Sanidad en su declaración de alerta? ¿Es cierto que las muestras tomadas son once o trece

en total? ¿Es cierto que los informes científicos de análisis y de evaluación de riesgos, que aún no conocemos, no son concluyentes para decretar esta alerta? ¿Por qué el Gobierno propone ahora una norma de regulación de la existencia de benzopirenos en el aceite de orujo contradiciendo su propia comunicación sobre la alerta alimentaria, en la que establecía que no podía haber niveles máximos de benzopireno o de hidrocarburos superiores a una parte por billón?

Mi grupo parlamentario cree que la ministra de Sanidad y el ministro de Agricultura tienen que dar todas estas respuestas en esta Cámara y de manera inmediata y rápida. Tienen que explicar qué ha pasado, cuáles son las razones de la alerta, si existieron riesgos ciertos, por qué no se actuó antes y que se faciliten los datos científicos de expertos que han puesto de manifiesto la evidencia científica de que existía un riesgo cierto para la salud de los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo se va a posicionar sobre los puntos 3, 4 y 9 del orden del día, que hacen referencia a las peticiones de comparecencia de la ministra de Sanidad y del ministro de Agricultura, efectuadas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Mixto y Socialista.

Por desgracia, estamos frente a un tema recurrente. En primer lugar, la ministra no ha acertado en las formas con que ha tratado este asunto y reviste mayor gravedad por el hecho de que en las dos últimas ocasiones, de forma reiterada, ha tocado al sector de la ganadería en un aspecto y, ahora, al sector de la agricultura. No voy a recordar algunas de sus frases, que pasarán a los anales de la historia, sobre las gangas y la carne barata o sobre los huesos porque aquello hizo mucho daño al sector. Yo estaba convencido de que había aprendido que una ministra tiene que ir con mucho cuidado en el momento de hacer declaraciones sobre temas de esa importancia.

Ahora estamos con el tema del aceite de orujo, que, como he dicho al principio de mi intervención, tampoco se ha tratado de forma adecuada. Señora presidenta, señoras y señores diputados, el problema del aceite de orujo era un problema sanitario no especialmente grave, por ejemplo, hoy sale en los medios de comunicación que un comité de la Unión Europea ha afirmado que el nivel de benzopireno no era grave y era fácilmente solucionable, es más, de hecho, en diferentes estudios a los que he tenido acceso, algunos tipos de carne cocinada a la parrilla o la propia pizza pueden tener un nivel de ese producto que es el doble del máximo que en este momento prevé la normativa que se está haciendo. Por lo tanto, no voy a enfatizar porque el tema ha quedado claro, tampoco voy a entrar en una guerra de cifras y de datos. De hecho, parece cierto que la primera inmovilización de orujo se produjo en la República Checa el 22 de febrero; que durante los meses de marzo se produjeron otras tres prohibiciones de venta de aceite de orujo español, siempre por los mismos motivos y por sus altos contenidos en benzopireno; que la prensa checa destapó el tema y lo presentó como el gran escándalo el día 31 de mayo y que a partir del 2 de junio comenzaron las reuniones del Ministerio de Agricultura con el sector y también parece ser que con el Ministerio de Sanidad para encontrar una solución al tema.

El actual sistema de obtención de aceite de orujo, que es realmente el que nos ha llevado a esta situación, se empezó a utilizar a principios de los noventa, pero se generalizó a partir de 1997 ó 1998 y esos cambios de sistema han sido promovidos y financiados por el Ministerio de Agricultura, entre otros motivos porque, como se ha dicho muy bien hace un momento, la técnica que se emplea minoriza el impacto medioambiental que produce el alpechín, pero también habría sido interesante que se hubiese estudiado si realmente esa modificación del sistema de producción podía tener alguna contraindicación antes de ponerla en marcha. Parece ser además que el sector hace unos meses se había dado cuenta que el producto que se sacaba tenía unos altos índices de benzopireno.

En resumen, la situación es la que tenemos, y si realmente la ministra de Sanidad, como afirma, hasta el 3 de julio no se había enterado del tema, uno llega a la conclusión de que hay una cierta descoordinación dentro del Ministerio y casi diría que una cierta insolidaridad respecto a sus compañeros del Gobierno, me refiero básicamente al ministro de Agricultura, y al sector.

La pregunta que uno se hace es una pregunta sencilla. Si realmente el Gobierno era consciente del problema que tenía en sus manos y que una deficiente gestión del mismo podía afectar negativamente a los sectores implicados y de forma especial al del aceite de oliva, ¿por qué no se ha sido más cuidadoso en la forma de administrar esta situación? Es difícilmente explicable que durante bastantes horas la Unión Europea no dispusiese de una documentación adecuada que le permitiese acotar de forma inmediata la problemática del aceite de orujo a unas pocas partidas fácilmente localizables, evitando, como sucedió, que se pudiese poner en duda el prestigio mundial que tiene el aceite de oliva en general.Por lo tanto, la falta de documentación que tuvo durante unas horas la Unión Europea y las informaciones que se dieron a todo el mundo pudieron poner en duda la calidad del aceite de oliva, y hay que tener en cuenta el importante esfuerzo que ha hecho el sector para llegar a este nivel. Por otra parte, dada la baja peligrosidad del producto y la facilidad de contro-

lar las partidas, se hubiera podido actuar de otra forma, y coordinando con las comunidades autónomas y con el Ministerio de Agricultura, seguramente se hubiera podido dar una solución menos traumática que la actual.

Se ha puesto en evidencia que estamos frente a un sector que es altamente vulnerable, y por ese motivo en varias ocasiones hemos pedido en el Congreso de los Diputados que en el momento de la modificación de la OCM del aceite de oliva, aunque no es exactamente el asunto, hay que tratar los temas fundamentales, que son la máxima claridad por lo que se refiere a las denominaciones de los diferentes tipos de aceites, para que el consumidor sepa exactamente lo que consume y para que nunca pueda llevarse a engaño, y la estricta prohibición de las mezclas de aceites con los otros aceites vegetales para evitar problemas similares. Son elementos básicos no sólo para potenciar el producto sino para dificultar que intereses ajenos en el futuro puedan poner en duda la calidad del producto.

El aceite de oliva, señora presidenta, señoras y señores diputados, con toda seguridad es uno de los productos de los que el Estado español es el primer productor y el sector está librando en este momento una gran batalla comercial para abrir nuevos mercados y para dar salida a una producción creciente. En este momento exportamos casi el 50 por ciento de nuestra propia producción en competencia con grasas vegetales, y para conquistar el liderazgo mundial de la venta, sobre todo del aceite envasado y con marca, que es nuestro objetivo, en este momento en que Italia está a la cabeza, tenemos una batalla muy importante que librar. Era inevitable que en los países no productores de aceite de oliva, con una cultura de aceite escasa, por ejemplo la República Checa, y con mayor presencia de intereses vinculados a grasas competidoras magnifiquen la situación proyectando una falsa imagen del aceite de oliva en general. Eso era previsible. Lo dramático en este caso es que uno tiene una cierta sensación que desde el Ministerio de Sanidad se les ha seguido el juego.

Resumiendo, a pesar de que entendemos que la primera reacción del Ministerio no fue la más adecuada y que la coordinación con el Ministerio de Agricultura y el sector no es un buen modelo a imitar, que difícilmente es explicable que el Ministerio financie el cambio al sistema de elaboración del aceite de orujo sin estudiar los efectos colaterales que pueda producir esa misma transformación, o que el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Economía tengan información a partir del mes de enero y que no se actúe, entendemos que en este momento el tema se está encarrilando adecuadamente y que reabrir el debate aportaría sólo más confusión a los consumidores y perjudicaría al sector. En consecuencia, no vamos a poder apoyar estas tres peticiones de comparecencia y hacemos un voto de confianza al Ministerio, esperando que se tomen todas aquellas medidas tendentes a dar una solución que no ponga en peligro la salud y que sea viable para el sector.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

El Grupo Parlamentario Popular va a compartir su tiempo.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias señora presidenta.

Quiero decir en esta Diputación Permanente, no con la autoridad ni el gracejo granadino, sino con la sencillez y hasta sequedad castellana, al representante de Izquierda Unida que no he escuchado ni un solo argumento que justifique la convocatoria de las comisiones de Agricultura y Sanidad. Le digo esto porque no vamos a entrar en clases de elayotecnia para ver quien sabe más de cómo se extrae el aceite de orujo, cómo se decantan los alpechines o a qué temperaturas hay que someter la masa procedente de las almazaras para obtener el aceite de orujo mediante disolventes —creo que es el exano— y ver, según la temperatura, si aparecen más o menos hidrocarburos policíclicos aromáticos, concretamente los antracenos, benzopirenos, etcétera. Por ahí no vamos a entrar, porque entendemos que cuando aquí se pide la convocatoria de una comisión por una presunta descoordinación entre ambos ministerios no se ha citado, y este portavoz no la conoce, ni una sola disposición ministerial del Ministerio de Agricultura o del Ministerio de Sanidad que sea contradictoria, ni una sola ¿Qué disposiciones ministeriales de cualquiera de estos dos ministerios se contradicen entre sí? Ni una sola. Este portavoz no las conoce, no existen y aquí no han sido citadas.

En segundo lugar, quiero decir sencilla y llanamente que en el Ministerio de Agricultura, concretamente en la Dirección General de Alimentación y en los laboratorios agroalimentarios, se hacen análisis de muchos productos alimenticios, entre ellos el aceite de orujo, y esos análisis, señora Pozuelo, no se ocultan. Nadie oculta nada. Todos se envían a Sanidad y Sanidad, sin precipitación, porque hace sus contraanálisis y nos consta, y sin mentir, porque Sanidad no miente, Sanidad entiende que el contenido concretamente del alfabenzopireno de algunas muestras es muy superior al tolerable y, como medida cautelar, retira del mercado el aceite de orujo. Así de sencillo, así de simple, porque la prioridad es la salud del consumidor; de todos. Por eso no se puede hacer una retirada escalonada en quince días, porque tanto derecho a la salud tienen los consumidores que compran el aceite el decimocuarto día que los que lo compran el primero. Se retira en todos los mercados y la prioridad, tanto en Agricultura como en Sanidad y en el Gobierno es, señorías, la garantía de que aquellos alimentos que se vendan en el mercado

son aptos para el consumo. Así lo han reconocido todas las organizaciones de consumidores. Tampoco entendemos que haya tanta alarma y tanta crisis, porque ni un solo país de la Unión Europea ha retirado los pedidos de aceite. Por mi parte nada más y muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Madero.

Tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hace escasas semanas aprobábamos con un importante consenso de todos los grupos de la Cámara una ley que entendíamos que tenía una gran trascendencia para la sociedad española, para los consumidores y para la prevención de la salud. Era la creación de la Agencia de Seguridad Alimentaria. El espíritu de todos los grupos políticos era garantizar la seguridad alimentaria. Contempla esa Agencia el procedimiento de prevención de la salud y la atención de los episodios de alarma, de crisis o de emergencia. Todo ello con el fin último de garantizar la salud de los ciudadanos y la confianza de los consumidores.

El Ministerio de Sanidad, en atribución de sus competencias y como garante de esa seguridad alimentaria, aplica a lo largo del año decenas, en este caso más de cien situaciones de alerta de la red de vigilancia alimentaria para retirar del mercado aquellos productos que no son inocuos, que pueden significar algún tipo de peligro para la salud de los consumidores. El Ministerio de Sanidad y Consumo decreta la alerta alimentaria número 99 de este año en relación con el aceite de orujo de aceituna y lo hace en virtud de un hecho claro y determinante, que la concentración de hidrocarburos aromáticos policíclicos, que, como todos ustedes saben, tienen un importante efecto cancerígeno, no son tributarios de una intoxicación aguda, pero su consumo sí tiene efecto cancerígeno. Los niveles de estos hidrocarburos eran entre 6 y 80 veces superiores a lo que está permitido por las pautas de distintos países europeos y fundamentalmente del Instituto de Investigación del Cáncer, dependiente de la Organización Mundial de la Salud, que determina claramente que las cantidades permitidas por kilo de peso de las distintas concentraciones de todos los radicales de hidrocarburos aromáticos no deben sobrepasar las dos partes por billón americano, o los cinco microgramos por kilogramo de peso.

La primera pregunta que nos tenemos que hacer es si era conveniente determinar esa inmovilización del aceite de orujo de aceituna. ¿Era necesaria, era políticamente defendible y oportuna para la ministra o para cualquier miembro del Gobierno, o era intrínsecamente obligatoria para garantizar la salud y para prevenir los efectos deletéreos de un aceite contaminado? Es una medida necesaria y diligente que tiene que tomar todo político que tenga responsabilidad. Lo contrario hubiera sido una flagrante negligencia. Estoy convencido de que los señores portavoces hubieran tenido una actitud completamente distinta si el Ministerio de Sanidad y Consumo, conociendo las cantidades de hidrocarburos en el aceite de orujo de aceituna, no hubiera intervenido.

¿Hay datos científicos que avalan esta decisión? Indudablemente: del Instituto de investigación del Cáncer en estudios de 1998 y más recientes y en las marcadas por la Organización Mundial de la Salud. ¿Ha sido correcta la información a las comunidades autónomas y a la Unión Europea? Indudablemente. Así lo han manifestado en las reuniones de la Dirección General de Salud Pública con todos los consejeros y directores generales de Salud de las comunidades autónomas, que, como no podía ser de otro manera, han avalado esta decisión. Y, como es natural, los representantes de los consumidores no les han ido a la zaga; también han avalado lo que entienden como un criterio de seguridad y confianza, en tanto en cuanto las autoridades sanitarias velan por la seguridad de los alimentos. En cuanto a la Unión Europea, su grupo de expertos en alimentación ha avalado esta propuesta y ha ratificado la bondad de la decisión. La información que ha aparecido hoy en los medios de comunicación venía avalada ya por la decisión y por la comunicación del Ministerio de Sanidad: estos hidrocarburos no tienen acción de intoxicación aguda, pero sí tienen incidencia de repercusión cancerígena en los alimentos.

Quiero insistir, señora presidenta, en que todos deberíamos hacer un esfuerzo para diferenciar claramente entre el sector olivarero del aceite de oliva virgen o extra virgen y refinado y el del aceite de orujo de aceituna. Si todos hiciéramos un esfuerzo, haríamos algo positivo por el sector del aceite de oliva. Por supuesto que hay conversaciones para que el aceite inmovilizado en este momento sufra nuevos procesos de refinado, con aranceles adecuados y cambiando el procedimiento o acreditando un refinado adecuado, para que dentro de unas semanas pueda volver de nuevo al mercado.

El Gobierno, como es natural, coordinado en el Ministerio de Agricultura y en el de Sanidad y en contacto con las comunidades autónomas, ha elaborado un proyecto de orden ministerial, cuya aprobación está pendiente exclusivamente de que la Unión Europea avale, como es normativo, sus procedimientos y contenido. Esta orden ministerial viene a determinar claramente la bondad del producto en relación con la ausencia de hidrocarburos aromáticos policíclicos.

En resumen, no estamos, señora presidenta, ante una crisis de seguridad alimentaria, sino todo lo contrario: estamos ante un incremento de la confianza de los ciudadanos, que saben que las autoridades sanitarias cumplen la normativa legal y vigilan por su salud pública.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mingo.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Vamos a ver, señor Madero, si no hay ninguna descoordinación, ¿por qué han puesto a Lucas a coordinarlos?, pregunto yo. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: Para darle algo que hacer.)** El señor Lucas tiene que coordinar ahora al señor Arias Cañete y a la señora Villalobos. Contésteme a eso.Usted contestará ahora que es un asunto formal o que no tiene importancia, pero es la demostración palpable de que había descoordinación, sin duda.

Usted quiere situar el terreno de juego donde no se le pueda pillar. ¿Qué tipo de documento contradictorio, de normativa o de cualquier tipo de redactado hay entre los dos ministerios? No se trata de eso. Estamos hablando de que había negociaciones opacas, lentas y silenciosas —fundamentalmente por Agricultura, y usted lo sabe muy bien— desde hace mucho más tiempo del que se está diciendo aquí. Por tanto, descoordinación, sí. La pregunta sería quién va a coordinar al señor Lucas a partir de ahora. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, decía el señor Mingo que se han decidido 99 alertas alimentarias este año. ¿Por qué ninguna ha sido tan espectacular como ésta, señor Mingo? ¿Tenemos que cambiar el estilo espectacular de la señora ministra en cuanto a estos temas de enorme importancia? El lanzamiento de esta alerta alimentaria ha sido verdaderamente espectacular. Espectacular por lo que se ha dicho, por lo a destiempo que se han dicho ciertas cosas y por el silencio de algunos responsables, empezando por el señor presidente y pasando por los dos vicepresidentes. Ha sido espectacular por todo esto; pero ustedes no pueden realizar ningún tipo de autocrítica.

Usted, señor Mingo, dice: ¿era oportuna? Sí; era oportuna hecha en el momento adecuado, porque usted sabe que por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se conoce desde enero, desde febrero se conoce la inmovilización y se manda la documentación por parte de la República Checa. ¿Era oportuna la retirada? Sí, pero si era tan urgente, ¿por qué no se hizo en enero o en febrero y se ha hecho el 3 de julio, señor Mingo? ¿Quiere usted explicar por qué? ¿Por qué se ha hecho cuando ya el señor Arias Cañete conocía a fondo los niveles de benzopireno y estaba negociando con los agricultores no sólo la retirada, sino el cambio del sistema de producción en los meses anteriores? ¿Quizá, como ha dicho la señora ministra y algún alto cargo del Ministerio ha trasladado a los medios de comunicación, porque no había comunicación suficiente entre Agricultura y Sanidad? ¿Quizá ha sido por eso? Y si no había comunicación suficiente, teniendo en cuenta que, como usted dice, ha sido una actuación necesaria y diligente, es posible que doña Celia haya sido diligente, pero no el señor Arias Cañete, que se ha callado un problema muy serio, muy gordo. Ante esa falta de comunicación, pongamos la indefensión, pongamos la sospecha constante del Ministerio de Sanidad, el 3 de julio hayan dicho: vamos a por todas; nos lanzamos para que no nos cacen en esta situación. Luego me tendrá usted que reconocer que uno de los dos —por lo menos uno de los dos; yo creo que los dos— no ha sido diligente. Por lo menos concédame eso, porque en otro caso no vale el argumento de que el señor Arias Cañete ya llevaba semanas, incluso meses, negociando. No vale el argumento; pero supongo que desde la mayoría absoluta se puede argumentar todo, como ahora harán ustedes.

Desde ese punto de vista, señores del Partido Popular, nosotros pensamos que no se ha actuado adecuada, proporcionalmente ni de manera coordinada, en absoluto; se ha actuado de manera espectacular. Yo le he dicho antes una frase que deja ver la espectacularidad y la irresponsabilidad con que se ha tomado este tema. Cuando la señora ministra dice que prefiere 40 empresas arruinadas a 40 muertos, ¿qué tipo de mensaje se está lanzando a la población, señor Mingo y señor Madero? Se le está diciendo que han estado en peligro de muerte o se está diciendo a los empresarios que se arruinen, que no pasa nada porque ella está defendiendo lo suyo, cuando como usted mismo ha dicho es un proceso acumulativo lento. Efectivamente, en 15 ó 20 días se podría haber superado esto —y digo 15 ó 20 días a partir de enero, no desde el 3 de julio— y hubiéramos salvaguardado la salud de los ciudadanos, la salud del sector económico y cultural del aceite de oliva español, cosa que no se ha hecho.

¿Qué más quiere que le diga? Lo que nos interesa no es que nos lo expliquen ustedes, que agradecemos sus explicaciones aunque hayan sido bastante débiles, lo que nos interesa es que nos lo expliquen doña Celia Villalobos y el señor Arias Cañete y que asuman su responsabilidad, ya que ni siquiera han tenido la deferencia de explicárnoslo los dos vicepresidentes del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señor presidente.

Por no repetir mi intervención anterior y las que han hecho otros portavoces, simplemente diré que hasta la fecha de hoy ni el ministro de Agricultura, ni la ministra de Sanidad, ni ningún otro miembro del Gobierno han hecho público algún análisis científico o de expertos que avale la decisión que han tomado; ningún análisis. Este Congreso de los Diputados y las comunidades autónomas no hemos conocido ningún análisis.

La venta de aceite en nuestro país ha caído en torno al 65 por ciento. Son datos que se están facilitando por parte del sector y por lo que están pudiendo verificar las comunidades autónomas y el propio Ministerio de Agricultura.

En nuestro país no ha existido ninguna norma sobre niveles de benzopireno en el aceite de orujo ni en multitud de alimentos que pueden tener contenidos altos, bajos o medios —no lo sabemos— de este tipo de hidrocarburo. Si en el Parlamento andaluz comparecieron ayer conjuntamente dos consejeros, el de Sanidad y el de Gobernación, para explicar a petición de todos los grupos políticos, entre ellos el Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía, que habían pedido su comparecencia para que informaran al Parlamento y a la opinión pública de la gestión de la crisis que se estaba llevando a cabo, ¿qué miedo tienen ustedes a que la ministra de Sanidad y el ministro de Agricultura comparezcan en esta Cámara y aclaren todas estas dudas razonables —dejémoslo en dudas— que tenemos y que se han expuesto aquí esta tarde? Además, señores del Partido Popular, si a la ministra de Sanidad le gusta tanto que la aplaudan por la calle y si no existe ningún problema de verdad en la gestión que el Gobierno ha hecho ni hay descoordinación, si está todo en orden, si todo ha sido perfecto, ¿por qué no viene aquí a recibir las alabanzas de todos los grupos políticos ante los datos que tiene que exponer en esta Cámara que pongan de manifiesto que efectivamente no ha habido ningún problema y que ha sido todo una alarma generada no se sabe por qué?

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pozuelo.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, simplemente le digo, señora Pozuelo, que miedo ninguno. Respecto a argumentaciones para que vengan, señor Alcaraz, y la presunta descoordinación que S.S. aduce, yo le niego la mayor: no hay descoordinación. Le repito, cíteme una sola disposición ministerial de un ministerio y de otro que puedan ser contradictorias. Eso sería descoordinación. Incluso la cautela de retirar una mercancía de las estanterías de los mercados no se hace diciéndolo, sino que se hace una disposición ministerial del rango que corresponde. Cíteme una sola disposición ministerial de Agricultura o de Sanidad en la que pueda haber contradicción. Y digo a la señora Pozuelo y al señor Alcaraz que ningún ministro se ha callado nada, y no ha habido precipitación ni ocultación ni mentira.

Nada más y muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Madero.

Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Con toda brevedad, señor presidente.

La puesta en marcha de la red de alerta es confidencial, y el Ministerio de Sanidad no es el que rompe esa confidencialidad, no lo ha hecho en ninguna de las más de cien activaciones de la red; por tanto, de espectacularidad, nada: confidencialidad. Pero si después la confidencialidad se rompe por distintos sectores que no son el Ministerio de Sanidad y Consumo ni el Gobierno ni el Ministerio de Agricultura, no le quepa a usted la menor duda de que es obligación del Gobierno salir a informar a todos los ciudadanos con una información completa y veraz.

Por último, una decisión de estas características, teniendo muy en cuenta todos los intereses del sector, se tiene que tomar con datos suficientemente alarmantes de contenido de hidrocarburos en el aceite para evitar, repito, y para garantizar la seguridad alimentaria.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mingo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación, en primer lugar, el punto 3 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique los criterios por los que el Gobierno ha tomado la decisión de retirar del mercado el aceite de orujo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 15; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el referido punto del orden del día.

Votamos a continuación el punto número 4 del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y Sanidad y Consumo, para celebrar la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y la ministra de Sanidad y Consumo, para explicar las causas y el alcance de la decisión de la retirada del mercado del aceite de orujo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos el punto 9 del orden del día: Petición formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que explique la falta de coordinación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en el caso del aceite de orujo de oliva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000021), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA EXPLICAR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A LA DETECCIÓN DE CASOS DE ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA Y SU EFICACIA PARA LA ERRADICACIÓN DE ESTA ENFERMEDAD. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000472.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos a continuación el debate del punto 5 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para explicar la aplicación de las medidas dirigidas a la detección de casos de encefalopatía espongiforme bovina y su eficacia para la erradicación de esta enfermedad.

Por parte del Grupo Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, solicitamos la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comisión correspondiente porque lo creemos necesario. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Vázquez.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Decía que creíamos necesario y conveniente que el ministro explique con claridad a la sociedad a través de esta Cámara la eficacia de las medidas adoptadas hasta ahora para conocer la extensión de la encefalopatía espongiforme bovina en el conjunto de la cabaña del Estado, para conocer cuál es la situación del sector, la eficacia de las medidas adoptadas, y de alguna manera que nos dibujase un mapa de cuál es la realidad del problema en este momento. También creemos que es oportuno en este momento que el Ministerio nos explique cuáles van a ser las líneas maestras de la nueva estrategia para hacer frente a una situación probablemente diferente a raíz de la necesidad de que, como saben ustedes, desde el pasado 1 de julio hay que realizar obligatoriamente los test de detección de la enfermedad a todas las reses, lo que sin duda y según dicen todos los expertos, en el caso de que exista la transparencia necesaria va a originar un repunte en el número de casos positivos. En esta situación, aunque probablemente no se lleguen a generar los niveles de alarma social que se alcanzaron con la aparición de los primeros casos de EEB, si es probable que se genere un nuevo aumento en la desconfianza del consumidor, lo que también comprenderán fácilmente que tendrá inevitables repercusiones negativas para los productores que están muy afectados por la crisis anterior.

Sería razonable que el Gobierno diese a conocer el balance de su actuación en este tema, que hasta el momento no se ha hecho en sede parlamentaria, y las líneas básicas de estrategia que va a seguir ante las nuevas circunstancias que todo el mundo prevé han de tener lugar. Sería necesario conocer en profundidad el alcance de la enfermedad después de que han transcurrido siete meses desde la realización de los test y a estas alturas debería saber el Gobierno cuál es el alcance real de la enfermedad en la cabaña, y desde luego también deberíamos conocer la previsión de las ayudas necesarias para el mantenimiento del sector productor, las compensatorias para el sector industrial que se ve afectado, por ejemplo, por el cambio de estrategia alimentaria del ganado bovino si se llega a producir a fondo, para las inflexiones de la crisis, etcétera.

Esta Cámara debería conocer la posición del Gobierno para que no quede lugar a dudas o para que después no vengan estos comentarios malsanos de la oposición en un momento que aparece una confusión ante la opinión pública. La confusión reina sobre el sector no por falta de coordinación sino por la improvisación y el parcheo apresurado con que muchas medidas se están

tomando por parte del Gobierno para el sector agroganadero.

Nosotros —ya lo hemos dicho en muchas ocasiones—. no somos nada partidarios de crear alarmas innecesarias, pero es verdad que siempre hemos mantenido y lo seguimos manteniendo que somos partidarios de afrontar los problemas a fondo y con transparencia, porque es la mejor política para recuperar el sector, para recuperar la confianza en los ciudadanos y para garantizarles además unos alimentos sanos y de calidad. No voy a remontarme a lo acontecido, porque es casi superfluo, cuando aparecieron los primeros casos de encefalopatía porque hubo una situación de improvisación notoria de ir tomando medidas por detrás de lo que iba aconteciendo, en muchos casos transcribiendo a secas las directrices o directivas comunitarias, pero sin prever medidas para llevarlas a cabo. Sería preocupante que algo parecido pudiese volver a suceder, aunque ya digo que no con tanta intensidad.

Quiero hablar de un punto en concreto, que es el famoso plan de detección de la enfermedad. Es muy llamativo que a estas alturas, siete u ocho meses después de que apareciera el primer caso, existan disparidades más que notorias entre comunidades autónomas, entre el número de test realizados y sobre todo en función del censo de reses, que yo creo debería merecer una explicación. Es también muy notoria la disparidad en el número de casos positivos detectados. Según datos del propio Ministerio en una respuesta parlamentaria, hasta el 25 de mayo de este año no se había detectado ningún caso positivo en nueve comunidades autónomas; ahora en ocho, porque parece que se detectó recientemente un caso en Murcia. También sorprende (y esa misma sorpresa la manifestaron recientemente los más altos responsables o técnicos en esta materia) que haya algunas comunidades autónomas en las que en los dos o tres últimos meses no se haya detectado ningún caso positivo, cuando en los meses anteriores sucedía justo lo contrario. Decía recientemente el señor Badiola en unas declaraciones públicas, que en alguna comunidad autónoma que en este momento no quiero recordar su nombre, probablemente se traspapelaban los resultados, es decir podía ser que el Gobierno estuviera traspapelando los resultados. ¿Qué pasa? La sociedad merece una explicación. Yo no voy a discutir que sea verdad que en nueve comunidades autónomas no haya ningún caso positivo de vaca loca. Puede ser así, para qué nos vamos a engañar, pero en ese caso el Gobierno debería decir algo al respecto. Si podemos suponer que esas comunidades autónomas están libres de la enfermedad que se diga, y si resulta que en otras, en los últimos meses, al contrario de lo que sucedía hace poco, no aparece ningún caso, ¿quiere decir que estaríamos ya en una fase de solución del problema en esa determinada comunidad? Permítanme que sin querer ofender a nadie, diga que si estas cuestiones no se explican, si el Gobierno no dice nada y el señor ministro calla, inducen a la sospecha de que no se está haciendo el seguimiento necesario de esta enfermedad con seriedad. A mí me parece que algo debería decir el Gobierno sobre esta cuestión, y digo esto porque la sospecha es lo peor que se puede hacer para dar confianza a los consumidores y la ocultación, no sacar toda la verdad a la luz, es lo peor para tomar medidas eficaces que resuelvan de una vez por todas este gravísimo problema.

A pesar de que el problema de la encefalopatía no está siendo noticia de primera plana en los medios de comunicación ni está siendo la primera noticia de los informativos, la solución de este problema está muy lejos de haberse conseguido. Yo creo que es necesario seguir hablando de las ayudas de la Administración para este sector. Es necesaria la corrección de algunos criterios, como los relativos a las primas por sacrificio en función del peso y no de la edad, y la realización de un censo real de vacas nodrizas a efectos del cobro de primas, muchas de ellas hoy excluidas, como saben SS.SS. Hay que seguir hablando de la trazabilidad, del etiquetado de los piensos, de las ayudas compensatorias, del lucro cesante en el caso que se produzca, de la eliminación de los MER, etcétera. Yo creo que hay mucho de qué hablar. Supongo que el Grupo Popular dirá que todo está en marcha, que todo está controlado, que no hay motivo de preocupación, pero yo no sé si estamos para que durante dos meses y medio tampoco en este Parlamento se hable de una cuestión tan importante.

Concluyo, señora presidenta, diciendo que vemos justificada esta solicitud de comparecencia, repito, a la luz de lo que está aconteciendo en los últimos tiempos, sobre todo cuando empiezo a oír algunas voces, y no las de mi grupo político sino de técnicos muy cualificados que hablan de que este tema no se está llevando con suficiente transparencia.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, únicamente quiero decir que vamos a votar positivamente esta propuesta y que compartimos absolutamente los argumentos que se han desarrollado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a votar favorablemente la solicitud de comparecencia que han presentado los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto. La intervención del representante del Bloque Nacionalista Galego ha dejado claro cuáles eran los

motivos por los cuales el ministro debería comparecer en esta Cámara, que serían, según yo he creído entender, el alcance real de la enfermedad, el número de casos que hay detectados y la distribución de estos casos por comunidades autónomas. Compartimos plenamente que sería bueno que el seguimiento se hiciera con la seriedad que el tema requiere. Además, sería la garantía máxima para disipar las posibles sospechas sobre el seguimiento de la enfermedad.Antes se decía aquí que no había descoordinación entre los ministerios de Agricultura y de Sanidad. Siempre se ha dicho aquello de que el papel aguanta lo que le echen, pero la demostración clara de la descoordinación es una vivencia que cada uno de nosotros puede tener día a día, y si hay un caso demostrativo de esa descoordinación entre ministerios sería el de la llamada enfermedad de las vacas locas. Para avalarlo sólo habría que recordar las declaraciones y contradeclaraciones que hubo cuando se detectaron los primeros casos, que provocaron no sólo la inseguridad alimentaria de los ciudadanos sino también una clara disminución de potencialidad del sector vacuno español.

Tengo menos esperanzas que el representante del Bloque en lo que se refiere a que el ministro quiera venir aquí a explicarse —por su gesto veo que tiene las mismas que yo, es decir ninguna—, pero al principio de la enfermedad se promulgó un Real Decreto por el que se creó el plan integral coordinado entre la Administración central y comunidades autónomas, que ha vencido el pasado día 1º de julio. Con el vencimiento de ese plan ha vencido también su financiación. El caos en el seguimiento es tal que, a partir del día 1º de julio, estamos con un plan de coordinación de las acciones entre Gobierno central y comunidades autónomas que ha caducado; se han modificado parte de las normas en el ámbito de la Unión Europea, lo que ha creado graves dificultades al Gobierno español para la nueva adaptación de forma global.

Comparto lo que se ha dicho antes, que alguna descoordinación debía haber cuando también en este caso hay un comité de crisis, por cierto comité de crisis desaparecido en combate en estos últimos tiempos, como desaparecido en combate está el ministro llamado a coordinar todas las situaciones de crisis, señor Lucas. Nuestro grupo presentó el día 3 de julio una petición de comparecencia del ministro de Agricultura porque nos parecía que había que explicar qué pasaba una vez agotado este plan coordinado entre los distintos gobiernos, sin que el ministro haya sentido la necesidad de comparecer para explicar cuáles son las medidas que piensan llevar a cabo, más allá de las declaraciones que pueden hacer públicamente. En este caso, ha desaparecido el ministro responsable del tema, ha desaparecido el ministro responsable de la coordinación entre los diversos departamentos afectados, y hoy como existe la descoordinación y la alerta —ésa sí social, por los toros de lidia—, ha salido el vicepresidente primero del Gobierno diciendo que no habrá ningún problema en la fiesta de los toros porque va a haber dinero. Sensatamente, uno debe preguntarse de dónde va a salir ese dinero, de qué partida presupuestaria se va a detraer el dinero necesario. Imagino que habrán reunido ese comité de crisis de seguimiento del mal de las vacas locas al haber decidido esto. Nada de eso consta ni parece que el ministro tenga intención de venir aquí a explicarlo.

No hace un mes, en el mes de junio, nuestro grupo presentó una proposición no de ley en la Comisión de Agricultura. Les voy a leer, porque son muy cortos, los puntos que contenía. Instaba al Gobierno a homologar y poner al día el banco de datos informatizado sobre la cabaña ganadera; segundo, realización obligatoria de test a todas las reses de vacuno sacrificadas de más de 30 meses; tercero, realización de análisis a todas las reses de vacuno que mueren en la explotación; cuarto, modificación del Real Decreto 3454/2000, que regulaba el plan integral.

Esta proposición no de ley fue votada en contra por el Grupo Popular, pero por la tarde recibió todo el apoyo del ministro de Agricultura, que vino a decir lo mismo que habíamos pedido nosotros por la mañana en la Comisión. No sé cómo llamarán a esto, a mí me parece descoordinación, aunque seguramente en el lenguaje del Grupo Popular es otra cosa. En este momento, además de lo que ha dicho el grupo solicitante de la comparecencia y de lo que hemos dicho sobre el plan coordinado, el ministro debería tener interés en explicar qué piensa hacer con los problemas creados. Tenemos pendiente de financiar la retirada de MER, cadáveres, animales y harinas; se está diciendo que se ha ampliado el plan nacional de seguros, sin que eso haya supuesto la solución para el sector. En cuanto al sacrificio selectivo, ya he dicho que nosotros lo presentamos y fue rechazado por el PP, aunque ellos decían que eso se podía hacer, y hay graves deficiencias en infraestructuras medioambientales para cumplir las normas europeas sobre la enfermedad que siguen creando graves disfunciones.

Los grupos solicitantes de estas comparecencias hemos demostrado claramente que el Ministerio debería tener interés en venir a aclarar estos temas. Si no viene el ministro de Agricultura porque está más ocupado en ir de feria en feria probando cada uno de los temas en los que tiene inseguridad, que venga el ministro coordinador de las crisis varias o mejor el vicepresidente primero. Que venga el que quiera, pero que venga alguien a informar de cómo está la situación del llamado mal de las vacas locas. Escucharé con mucha atención con qué argumentos van a rechazar Convergència i Unió y el PP solicitudes tan sensatas como las expuestas aquí hasta este momento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, una vez más este tema recurrente de la encefalopatía espongiforme bovina viene al Congreso de los Diputados, y ahora en verano y a la Diputación Permanente. Lo primero que se me ocurre decir cuando oigo a la señora Cunillera que el ministro de Agricultura va de feria en feria, no sé a qué ferias irá, pero ha venido bastantes veces al Congreso, del Congreso al Senado y del Senado al Congreso, unas veces a petición propia y otras porque los grupos hemos reclamado su presencia, de tal manera que, de noviembre a marzo, con este tema podíamos considerarlo como un ministro mediopensionista en el Congreso y en el Senado. Por tanto, información toda y claridad toda.

Señor Vázquez, dígame exactamente dónde está la confusión o la descoordinación, para ver si es ese el argumento que me convence y convence a mi grupo para que votemos a favor de su iniciativa. Cuando habla de que en el plan de detección de la encefalopatía espongiforme bovina hay unas disparidades notorias entre las distintas comunidades autónomas, yo le pregunto, y responda si tiene respuesta: ¿Es que sospecha de que alguna comunidad autónoma no está haciendo bien las cosas? Si lo sospecha, dígalo claramente, diga qué comunidad autónoma no está haciendo las cosas adecuadamente, porque si no se crea una alarma gratuita como otras veces. Se trata de crear un aire de sospecha, pero nunca con un punto fijo de demostración de que aquello de lo que nos quiere convencer es cierto. Diga de quién sospecha y qué es lo que están haciendo mal. Cuando se habla de análisis, es pública y notoria la cifra, la información que cada semana, día a día, tienen cualquiera de los diputados y senadores, cualquiera de los responsables autonómicos. Por si no lo sabe el señor Vázquez, a fecha de anteayer se habían realizado 150.000 análisis —le doy una cifra redonda, aunque había alguno más—, de los cuales solamente han dado positivos 50, afortunadamente. Con este tipo de iniciativas creo que alguien siente verdaderamente que las cosas vayan bien. Es una relación bajísima ¿No le parece bien, señor Vázquez? ¿Le parece mal que las cosas vayan bien? Dice que hay técnicos cualificados que no están de acuerdo con la forma en que se están llevando las cosas. Me gustaría saber —y sería otro punto para que nos convenciera y cambiara el sentido del voto de nuestro grupo— quiénes son esos técnicos y qué cualificación tienen. Le ruego que diga qué comunidades autónomas están haciendo mal, qué están haciendo mal y qué técnicos son los que aportan ese principio de autoridad.

De refilón se saca el tema taurino. Señora Cunillera, mañana a partir de las siete de la tarde tendrá la respuesta a las dudas que pueda tener sobre la materia porque este Gobierno dialoga mañana a las siete de la tarde con todos los interesados. **(La señora Cunillera i Mestres: Menos con el Congreso.)** Deseamos que ese diálogo sea fructífero y se llegue a un acuerdo porque no hay descoordinación en la materia, no hay descoordinación en el tema. Dice que el comité de crisis está desaparecido. No. Está constituido y se sigue reuniendo. Además, se lo digo para su tranquilidad, por si acabo estaba preocupada con la cuestión, no ha desaparecido ningún ministro, señora Cunillera, todos siguen existiendo y perfectamente aparecidos; no hay ninguno desaparecido y no hay caos en el seguimiento.

Entiende mi grupo que lo que era mejorable al principio de la crisis se ha mejorado y en estos momentos existe una muy buena coordinación entre el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas en un tema —repito— en el que, aunque sea competencia transferida en exclusiva a las comunidades autónomas, ha existido siempre el liderazgo y la coordinación por parte del Ministerio de Agricultura. Se sigue efectuando sin ningún problema la retirada de los animales muertos en granja; se siguen retirando sin ningún problema —y si hay alguno se resuelve— los materiales específicos de riesgo, se siguen retirando las harinas cárnicas que se emplean como combustibles; se siguen haciendo por quien corresponde las inspecciones adecuadas a granjas, a mataderos, a fábricas de piensos; en definitiva, se siguen haciendo esos análisis a un ritmo creciente, cualquiera que sea el resultado, pero afortunadamente hasta ahora —lo digo con todas las cautelas y toda la prevención del mundo— es una relación muy baja, de 150.000 análisis hechos solamente 50 son positivos; y desde luego se siguen tomando todas las medidas que permiten lo que hasta ahora ha calado perfectamente en la opinión pública, que existe una garantía total al consumidor de que los productos de vacuno que se ofrecen en el mercado tienen todos los controles que deben tener, y además son de absoluta seguridad para la salud del consumidor.

Mi grupo quiere reconocer y felicitar el trabajo de la dirección y del personal de todos los laboratorios, especialmente de los laboratorios de Valdeolmos y el de referencia de Zaragoza, y a todo el personal de la Dirección General de Ganadería, que sabiendo y siendo conscientes todos, desde el ministro hasta el último profesional que interviene en estas materias, de que el problema no se ha terminado, lo que sí es cierto es que siguen trabajando y poniendo los medios necesarios para que el problema siga controlado y la crisis siga dominada. Lo demás, dejar preguntas en el aire, lo demás, hacer insinuaciones, lo demás, decir verdades a medias es tratar de crear alarma social que al final se queda en humo y pocas aportaciones positivas. Si lo único que queremos es que venga el ministro para decir las vaguedades que aquí se han dicho, sin aportar ni un solo argumento por el cual deba venir para esta materia

de encefalopatía espongiforme bovina, nuestro grupo entiende que lo mejor es que no venga porque aquí no se ha aportado nada nuevo.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Madero.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta, y perdonen, señoras y señores diputados, por abusar de su paciencia.

El que pregunta en una Cámara como ésta soy yo. El que tiene que responder en todo caso es el Gobierno. Al señor Madero, que pasó tiempo en Galicia, como a nosotros nos dicen que a una pregunta contestamos con otra, igual se le pegó. Yo no tengo ningún problema en contestar a algunas de ellas, no a todas porque fueron preguntas de calado y de profundidad en las que yo seguramente no estaría a la altura de las circunstancias.

Me pregunta que dónde detectamos confusión y descoordinación en la actuación ministerial. ¿Usted se acuerda, cuando aparecieron los primeros casos, de la alarma social que se generó en este país? ¿Usted se acuerda de cuando el Gobierno decreta que se incineren las reses sin haber incineradoras y se empiezan a enterrar masivamente en determinados lugares? ¿Usted se acuerda de lo que ha afirmado el ministro de Agricultura de que la prohibición de los piensos cárnicos no era posible porque si no se moriría el ganado y no tendría de qué alimentarse y a estas alturas los tenemos prohibidos? ¿Usted se acuerda de todas esas cosas? No quiero insistirle más. ¿No había descoordinacióny confusión? Pues si en este caso del que estamos hablando no había descoordinación ni confusión en el Gobierno, Dios nos libre de las actuaciones gubernamentales, porque cuando las haya será para nota, francamente. Había un despelote, señor Madero, pero eso es lo de menos.

Le voy a contestar a otra pregunta respecto a que no venga a echar aquí sospechas sobre determinadas comunidades. Yo no tengo que decirle a usted ninguna comunidad autónoma que lo haga bien o lo haga mal. En todo caso, compartirá conmigo que siete meses después de iniciados los tests hay una zona del Estado español que no tiene ningún caso. Yo le dije antes que eso podría ser verdad, podría ser así, pero en todo caso creo que conviene una explicación del Ministerio para que nos diga qué virtudes especiales y qué circunstancias concurren para que en una determinada zona del Estado no haya ningún caso y en otras sí. Simplemente eso creo que merece una explicación. Si no se explica probablemente empiece a generarse la desconfianza. Le vuelvo a insistir en que la desconfianza no la genera este grupo político; simplemente se genera porque hay cosas que no encajan. Le vuelvo a repetir lo mismo, ¿por qué aparecen en un determinado momento muchos casos positivos y en dos meses no aparece ninguno? ¿Esto merece una explicación o no? Debe alguien explicar que esa cabaña ya se ha saneado, ya no hay problema, y así sucesivamente. ¿En que queda, señor Madero, aquella velocidad de crucero que nos anunció en enero el señor ministro? Ya veo cómo va la velocidad. Los datos que tiene usted los tengo aquí, son los del Gobierno, y no se los voy a leer porque aburriría a SS.SS., pero ya ve usted que hay una proporción terrible entre censo y tests. Es una comedia.

No se inquiete porque no es un problema que me preocupe a mí que las cosas vayan bien. Al revés, por lo que me afecta —lo creerá o no—, quiero que las cosas vayan bien y que se haga una política que saque del atolladero a este sector en el que se le metió sin que tuviera ninguna culpa. Usted podrá decir que no hay que hablar de trazabilidad, de piensos, de ayudas; podrá decir lo que quiera, pero los técnicos están diciendo que hay un posible repunte al cambiar el número de reses que hay que diagnosticar ahora. Me pregunta usted qué técnicos lo dicen. Yo le voy a hablar de uno que supongo que a usted le merece la suficiente confianza porque lo han paseado como el jefe máximo del conocimiento de la encefalopatía espongiforme bovina. El señor Badiola cree que la Xunta puede haber traspapelado el resultado de 50 tests prionics. No me lo invento; está aquí. Dice el señor Badiola que se sorprende de que tal cosa esté aconteciendo, de que su laboratorio no ha recibido desde marzo ni una sola muestra gallega. Cosa insólita que no haya aparecido desde entonces ni un solo caso de esta comunidad después de que se detectaran 21 reses enfermas en cuatro meses. Supongo que el señor Badiola será una autoridad. Con esto no digo nada, yo no lo cité, pero como usted lo pide se lo cito en concreto. Hay más veterinarios oficiales.

Desengáñese si cree que yo vengo aquí a intentar crear alarma social. Todo lo contrario. Vengo aquí con la intención de que las cosas se hagan bien y que se prevea lo que puede pasar, porque lo peor que puede suceder es que al Ministerio, calladito ahora porque no está en los medios de comunicación, si hay esa trasparencia le vuelva a coger desprevenido un repunte de la crisis. Por tanto, creo que lo normal es que lo que se hizo hasta ahora, el balance de esa actuación, los porqués de que aparece en unas comunidades y en otras no, etcétera, y lo que se piensa hacer cara al futuro fuera objeto de explicación por el ministro y de discusión en esta Cámara y entre todos, a lo mejor, podríamos tirar hacia delante. Son ustedes muy libres de decir que no.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego que concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta, **y** siento abusar de su confianza.

Son ustedes muy libres para decir que no hay ningún problema. Ya correrá el tiempo y hablaremos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Señora presidenta, señorías, muy brevemente he de decir que no he contestado con preguntas a preguntas que S.S. hacía, simplemente le invitaba con amabilidad a que concretara esas presuntas acusaciones y dudas. Me dice que en la prensa aparecen unas palabras del director del laboratorio de referencia sobre el desconocimiento de dónde están 50 tests de los 150.000 que se han hecho. Creo que el tema no es demasiado importante. Estoy seguro, señor Vázquez, de que no en agosto pero dentro de un mes estaremos hablando de la materia en la Comisión de Agricultura, en el Pleno o donde S.S. proponga. Lo que no he visto es ningún tema urgente que justifique que nuestro grupo tenga que apoyar una razonable petición de S.S. para las fechas próximas. Yo no soy destinatario de los designios del Altísimo, pero cuando dice S.S. que nos libre Dios de las actuaciones del Gobierno pienso que por ahora Dios no nos va a librar de las actuaciones del Gobierno porque, afortunadamente, en esta materia lo está haciendo.

Nada más. muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Madero.

Sometemos a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con objeto de que se produzca la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para explicar la aplicación de las medidas dirigidas a la detección de casos de encefalopatía espongiforme bovina y su eficacia para la erradicación de esta enfermedad.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44; a favor, 15; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Ruego a SS.SS. que una vez iniciada la votación se abstengan de entrar en la sala.

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, CON EL FIN DE QUE EXPLIQUE LOS COMPROMISOS DEL ESTADO ESPAÑOL CON EL FUTURO DEL SAHARA OCCIDENTAL Y LA CELEBRACIÓN DE REFERÉNDUM DE AUTODETERMINACIÓN. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000476.)

La señora **PRESIDENTA:** Entramos en el debate del punto 7, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores con el fin de que explique los compromisos del Estado español con el futuro del Sahara occidental y la celebración de referéndum de autodeterminación.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta, pensamos que el Gobierno tendría que comparecer en la Comisión correspondiente porque se están moviendo cosas en la zona citada, el Sahara Occidental, de manera urgente y con consecuencias prebélicas. Se están moviendo cosas en la ONU y no siempre de manera positiva, cosas en esferas de poder en Francia, también en Marruecos, en el Sahara Occidental y en los campamentos donde está la población saharaui. Generalmente no se conocen estas mutaciones, estas modulaciones y la sociedad cada vez se distancia más de esta situación perenne en el Sahara Occidental, entre otras cosas porque las agencias internacionales han dejado de hablar de este problema, de la situación concreta, de cómo se van transformando las cosas. En España hay también una auténtica conspiración de silencio respecto al sufrimiento del pueblo saharaui y a la necesidad de una solución permanente, tal como se pensó en un momento determinado en el plan de arreglo de la ONU para el Sahara Occidental.

Siempre hemos defendido, señora presidenta, la necesidad de que España tenga el compromiso que le corresponde en este caso, es decir, un compromiso especial. España no tiene que relacionarse con el Sahara Occidental y la población saharaui como cualquier otro país de Europa; no. Tiene que haber una relación y un compromiso especial por razones históricas, morales, culturales y de todo tipo.

El Estado español se olvidó hace bastante tiempo de los acuerdos de Madrid, no los critica siquiera y mucho menos los denuncia, y no realiza lo que a nuestro juicio tiene que realizar: una propuesta específica para el Sahara Occidental en la ONU, en la Unión Europea y en todas las instancias en que corresponda. España tiene la obligación de presentar esta propuesta específi-

ca porque su compromiso es singular, y no la presenta. Nosotros venimos insistiendo inútilmente, pero vamos a seguir haciéndolo de forma incansable. España no puede jugar esta especie de celestinaje que está jugando en cuanto a una nueva colonización por parte de Marruecos. Me refiero a algunas cosas que se están moviendo, señora presidenta. El 20 de junio pasado, el secretario de la ONU, Kofi Annan, planteó una resolución que nos parece una auténtica barbaridad: la dependencia del Sahara Occidental durante cinco años para, a los cinco años, celebrar el referéndum de autodeterminación tomando en cuenta para el censo real el último año. De este modo no valdría para nada el plan de arreglo ni todo lo que hasta ahora ha resuelto la ONU y se iría a lo que en determinados círculos se ha calificado de auténtico complot que traspasa la legalidad internacional. Afortunadamente, el Consejo de Seguridad de la ONU ha rechazado esta propuesta y ha devuelto relativamente las cosas a su sitio.

La cuestión de fondo es que a este pueblo no sólo se le está silenciando, sino que también se le está cercando con otra serie de métodos. Acabamos de enterarnos de que la cantidad proveniente de la ONU para alimentos se va a reducir a la mitad; creo que era de 1.200.000 dólares y va a pasar a ser de 200.000 dólares. En estas circunstancias esto significa un ultimátum real, con una costra enorme de silencio, al pueblo saharaui. Creemos que la situación es prebélica. Si no ha empezado ya la guerra ha sido por una serie de presiones y argumentaciones de cara al derby París-Dakar, pero puede empezar en cualquier momento. Ocurrirá entre dos frentes absolutamente dispares y desproporcionados, que llevarán a España a una situación de auténtica vergüenza histórica.Por ello nosotros pensamos —y no abundo más en las cosas que usualmente decimos en esta Cámara— que debe comparecer el señor ministro. Se están moviendo cosas y la situación prebélica empieza a superar los límites de lo razonable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

El señor Vázquez tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Intervendré muy brevemente, señora presidenta, para compartir el sentido de la exposición del señor Alcaraz.

Tratándose de Sahara, estamos ante un caso representativo de la hipocresía política que preside las relaciones internacionales. Para cualquiera es fácil de entender que el pueblo saharaui representa uno de los casos claros a nivel mundial en que el ejercicio del derecho de autodeterminación debería ser garantizado por los organismos internacionales, en primer lugar por la ONU y, dado el papel activo que últimamente vienen teniendo, también por las llamadas potencias internacionales o comunidad internacional; esa comunidad internacional que, por cierto, tan activa e indignada se muestra en otros casos de violación de los derechos de otros pueblos.Creemos que quienes tienen algo que decir a nivel mundial deberían hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar ese ejercicio usando la capacidad de presión que pueden sin duda tener sobre Marruecos en varios campos, también en el político. En esos esfuerzos en la búsqueda de una solución justa para el problema del Sahara Occidental creemos que debería participar activamente, de una manera singular, el Gobierno español, como representante de la ex metrópoli, como por ejemplo hizo el Gobierno portugués en el caso de Timor Leste, cuando hubo que buscar soluciones al problema de Timor.

Es verdad que el mundo se rige por los criterios que se rige y, desde luego, hay otros intereses económicos y políticos que llevan a abandonar al pueblo saharaui desde los niveles internacionales. La ONU ya empezó a proponer que los saharauis acepten una autonomía, autonomía que no desean y que, además, en ningún caso garantizaría sus derechos como pueblo y menos en el marco de las garantías que hoy ofrece el régimen marroquí. En fin, estamos —lo decía el señor Alcaraz— tejiendo un manto de silencio sobre este problema de forma que la opinión pública no esté informada sobre el mismo y, de alguna manera, todo el mundo calla y mira para otro lado, incluso abandonando, creo que ya sin rubor, lo acordado en su día en el plan de paz para el Sahara Occidental. Estas circunstancias avalan que es necesario el que el Gobierno comparezca, que no permanezca callado y que nos explique al conjunto de la Cámara cuál es su posición al respecto, cuáles van a ser sus líneas de actuación para intentar resolver este problema de manera satisfactoria; que explique su postura y que la discuta en esta Cámara. Eso es lo que convenía hacer en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto piden una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores para hablar sobre el futuro del Sahara Occidental y sobre la celebración del referéndum de autodeterminación y, realmente, esta petición es sorprendente. Cuando uno tiene noticias de esta petición se hace diversas preguntas, entre ellas si en estos momentos es realmente urgente y necesaria una reunión extraordinaria sobre esta cuestión. Digo esto porque creemos que una reunión extraordinaria, una reunión urgente, una reunión fuera de contexto, entre otras

cosas, puede levantar falsas expectativas. El pueblo saharaui, que sigue con mucha atención la actitud de las administraciones, de las entidades, de lo que pasa en el Estado español, puede pensar que hay alguna novedad, que hay algún motivo urgente que haga que el Congreso, en un momento determinado como éste, tenga que convocar una sesión extraordinaria para debatir alguna novedad. Esto no es así. En este Congreso se han debatido durante mucho tiempo diversas actuaciones de todo tipo: preguntas parlamentarias, proposiciones, se ha creado un intergrupo, etcétera. Por este motivo no entendemos que excepcionalmente se tenga que convocar esta reunión urgente y, paradojas de la vida, el Grupo Parlamentario Catalán, que ha sido siempre solidario y defensor de la causa saharaui, votará en contra de esta petición. Y digo que siempre hemos solidarios porque quisiera que después no se sacara esto de contexto y se dijera que hemos votado en contra de una petición para convocar una reunión urgente para hablar de autodeterminación del pueblo saharaui o de la causa saharaui. Por tanto, quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Catalán siempre ha estado al lado del pueblo saharaui, siempre ha defendido la causa saharaui. Si se comprueban los «Diarios de Sesiones», últimos y de antaño, se verá que las intervenciones de mi grupo siempre han ido en esta línea. A más a más, decía antes que entre las actuaciones que ha habido en este Congreso, preguntas parlamentarias, proposiciones, etcétera, se ha creado no hace mucho un intergrupo, del que formamos parte, que se ha reunido con representantes del Frente Polisario en España a los que les ha hecho llegar la voluntad de hacer todas y cada una de las gestiones posibles para seguir trabajando por la pacificación de esta zona y para ayudar al pueblo saharaui a avanzar en sus reivindicaciones y en su lucha.

Por tanto, avanzando que votaremos en contra, yo quería dejar claro y patente que lo haremos porque la petición no es idónea, es *ex tempore*, fuera del tiempo, pues no es ahora el momento de hacerla cuando llevamos todo el año y muchos años debatiendo el tema, votando y proponiendo, y nos parece que en este momento no hay un hecho novedoso y puntual que nos haga realizar una convocatoria urgente. Es más, el portavoz de Izquierda Unida ha dicho que era una propuesta sorprendente del señor Kofi Annan y que había sido rechazada, por lo que no tenía vigencia, y por ello nosotros queremos dejar claro que, siguiendo con nuestra solidaridad con el pueblo saharaui, no creemos que ahora tengamos que realizar una convocatoria excepcional con urgencia.

Al reiterar nuestra postura y nuestro posicionamiento histórico y presente al lado del pueblo saharaui, recuerdo solamente que si miramos el «Diario de Sesiones» del día 3 de julio, veremos que en el último Pleno que tuvo lugar en el Congreso, el de política general, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votó a favor de una propuesta de resolución presentada por Coalición Canaria que decía que el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno a que, ante la propuesta del secretario general de Naciones Unidas sobre el Sahara Occidental y el riesgo para la paz en esta región magrebí, se abogara ante los organismos internacionales por la validez del plan de paz de Naciones Unidas y los acuerdos de Houston, así como que se realizaran gestiones urgentes ante el secretario general de Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad sobre la necesidad de seguir defendiendo la realización del referéndum de autodeterminación como vía de solución justa y pacífica al conflicto saharaui. Converència i Unió votó a favor de esta propuesta. No se aprobó, desgraciadamente, pero nosotros votamos a favor, lo que demuestra una vez más nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo saharaui. Entendemos la bondad de la petición, lógicamente; lo que no entendemos es su oportunidad, y por eso no votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta, seré breve.

El Grupo Socialista ve con simpatía la propuesta hecha por Izquierda Unida y por el Grupo Mixto en el sentido de que el Gobierno se manifieste y, además, informe acerca de las últimas propuestas que se están realizando en relación con el proceso, bien conocido por este Parlamento, relativo al Sahara Occidental. Es cierto, como ha señalado el señor Alcaraz, que se están efectuando en estos días una serie de propuestas, la última la del secretario general de Naciones Unidas, que abre nuevas perspectivas de negociación y en cierta manera cambia lo que hasta ahora había sido la filosofía general presentada por Naciones Unidas. No se trata, al menos por nuestra parte —en este punto nos separamos de los comentarios hechos por el señor Alcaraz, se lo digo con toda franqueza—, de cuestionar el papel de Naciones Unidas, nos gusten más o menos las propuestas de Kofi Annan, que es el secretario general. En principio, este es un conflicto que la Asamblea General ha incluido como un elemento más de referencia en torno a buscar en el marco de Naciones Unidas una solución negociada y pacífica al conflicto. Con independencia de que, tal y como ha sido el desarrollo de esta sesión, perderemos esta votación, sí quisiera decirle al Partido Popular que sería bueno que en octubre, cuando se reanude el curso parlamentario normal, el Gobierno estableciera una serie de precisiones al respecto, porque yo pienso que no se debe plantear en ningún caso la solución militar.

Hay que buscar siempre una solución pacífica, hay que tener una idea exacta de lo que se pretende con esta

propuesta del secretario general, señor Kofi Annan, de darse un periodo transitorio de un nivel de autonomía que no ha sido definido. Insisto, al cabo de estos cinco años de autonomía no tiene contenido, no ha sido definido y habría que buscar una solución definitiva a través de la celebración de un referéndum. Esta es una cuestión que interesa: que tengamos a nivel del Parlamento una información clara y precisa del Gobierno porque será una de las cuestiones en las que convendría que España tuviera una posición bastante clara, ya que sin duda será uno de los puntos de la próxima Asamblea General de Naciones Unidas en el próximo mes de septiembre. En la medida en que pudiéramos tener un debate en el Parlamento y que el Gobierno, naturalmente respetando su responsabilidad y su punto de vista, fuera con una posición clara a esta Asamblea General, en tanto en cuanto que Reino de España podríamos coadyuvar aceptando la propuesta de la solución —y en eso me separo, como he señalado, del argumento de Izquierda Unida—, que tendrá que venir forzosamente de Naciones Unidas porque así lo ha querido la Asamblea General, con independencia de las simpatías mayores o menores, que tengamos, y las tenemos, hacia el pueblo saharaui. Digo, pues, que este sería un buen punto de cara a la inauguración del próximo curso parlamentario.

Resumiendo, señora presidenta, vamos a votar a favor. Somos conscientes de que sería bueno que el Gobierno español tomara posición en un sentido o en otro, a ser posible antes del próximo periodo de sesiones de Naciones Unidas que comienza en septiembre y sabiendo que esta va a ser una cuestión delicada. A partir de ahí, que sepamos a qué atenernos respecto de una solución que esperamos sea la más ajustada a derecho, que tenga en cuenta los legítimos intereses del pueblo saharaui, que permita al Reino alauita entrar en una negociación y, sobre todo, que se aplaquen en la zona las tensiones que pudieran existir porque la peor de todas las soluciones es que se reanudaran las hostilidades, algo que no interesa a nadie, ni a los propios contendientes ni a los vecinos, que en el caso que nos ocupa somos nosotros.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** Gracias, señora presidenta.

La cuestión que plantea el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es de enorme trascendencia y así recuerdo yo también habérselo oído al ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, en esta Cámara. Es un asunto tratado en repetidas circunstancias y ocasiones en Pleno, en Comisión; y es un asunto que ha conseguido la posición unánime de todos los grupos parlamentarios en esta casa. La Cámara se pronunció, si no recuerdo mal, en mayo del año pasado como consecuencia, señor Alcaraz, de una interpelación que formuló su grupo y que defendió el señor Centella. No fue unánime, faltaron dos votos, y el resto de la Cámara tomó una posición unánime sobre esta cuestión. En el año 1997, en la legislatura anterior, hubo una resolución importante de esta Cámara como consecuencia de una proposición de todos los grupos parlamentarios representados en aquel momento y hubo unanimidad. Es un asunto de importancia, como decía. Lo es para el Gobierno, para el Grupo Popular y lo es para esta Cámara.

¿Cuál es la situación actual? Porque me parece que el señor Alcaraz no ha aclarado suficientemente los términos de la misma. Se ha referido a una posición prebélica, ha dicho que hay algo así como oscurantismo, no hablar de la cuestión. Me permito decirle al señor Alcaraz que no es esta la situación. Estamos en un momento de enorme actividad diplomática, que es conocida por todos los organismos e instancias internacionales y que es pública porque las resoluciones, como consecuencia de toda esa actividad, están aquí.

Se ha hecho público el informe del secretario general sobre la situación relativa al Sahara Occidental, de 20 de junio. Como consecuencia de ese informe largo y prolijo se ha producido un acuerdo marco, que también está aquí, que es público y que es conocido, y, como consecuencia también de ese acuerdo marco propuesto, que no aceptado, se ha producido una resolución unánime del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por tanto, no hay oscurantismo, hay actividad y lo que sí hay es solicitud por parte de Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad de una prórroga hasta el 30 de noviembre para dar un nuevo plazo. La verdad es que ha habido muchos plazos a lo largo de estos 26 años, pero sería un plazo más para continuar las conversaciones, para continuar las negociaciones y para lograr un acuerdo porque es de interés de Naciones Unidas y, desde luego, para España por la posición del territorio del que estamos hablando, por la estabilidad del Mediterráneo, por el Magreb y por tantas razones más. También por razones de nuestra historia pasada allí, de nuestra presencia es interesante para todas las partes que haya una solución al conflicto. Solución que se reitera en todos estos documentos, que S.S. conoce, que tiene que ser aceptada por todos. Como la última solución, que es este posible acuerdo marco, no ha sido aceptada por las partes, se ha pedido una prórroga. Por tanto, no hay parálisis en este proceso, no hay oscuridad en este proceso, hay verdadero afán e interés en que se logre un acuerdo, que pudiera ser este acuerdo marco o el acuerdo marco con las observaciones que se formulen. En la última resolución, que conoce bien el señor Alcaraz y el señor Vázquez, eso es lo que se dice, que se puede trabajar sobre este documento sin menospreciar, sin apartar otras alternativas o adiciones o sugerencias que alguna de las partes pueden hacer. No querría alargarme mucho más.

Para resumir quiero decir que el papel de España a lo largo de estos meses ha sido activo y ha tenido presente el mandato de estas Cortes Generales. España y el Gobierno no se han movido un ápice de ese mandato. Es más, incluso ha coadyuvado para buscar una solución hasta el punto que tanto el Frente Polisario como el Gobierno de Marruecos han transmitido al Gobierno de España el reconocimiento por la posición de España para lograr un acuerdo que es verdad que todavía no se ha logrado.

España, en el grupo de amigos de Naciones Unidas para el Sahara Occidental, limó las asperezas o aquellos elementos del proyecto de resolución que más lo alineaban con el informe pesimista del secretario general y abogó por que el plan de arreglo no se descartara, por que el plan de arreglo no se dejara en suspenso, sino que continuara y eso ha sido reconocido, como he dicho antes, por las partes hacia esta posición española.

¿Cuál es la posición del Grupo Popular? Nuestra posición es que, puesto que sigue siendo de enorme interés para España y para esta Cámara, y va a serlo mientras el conflicto no se solucione y no se llegue a un acuerdo, vamos a seguir manteniendo lo que aquí se expresó en junio del año 2000, que fue la moción presentada por su compañero el señor Centella, que venía a afirmar, primero, la neutralidad de España con respecto al plan de arreglo —posición que España sigue manteniendo—, coadyuvar al desarrollo de todas las actuaciones de Naciones Unidas —que creemos que se ha hecho—, pedir al Gobierno —y así se ha solicitado— que aliente y anime a las partes a superar las dificultades hasta llegar a un acuerdo en todo este proceso y se mantiene la posición de reafirmar las convicciones, de promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades del pueblo saharaui. España se ha comprometido y se sigue comprometiendo a continuar prestando la ayuda humanitaria absolutamente necesaria, y en eso estoy de acuerdo con lo que han expresado SS.SS., hacia el pueblo saharaui.

Como conclusión, a la vista de lo que he intentado exponer y puesto que hay una prórroga solicitada por el Consejo de Seguridad, de forma unánime, hasta el 30 de noviembre, para continuar las negociaciones por parte del secretario general y de su enviado especial, el señor Baker, en el territorio; puesto que no se ha suspendido el plan de arreglo —no queremos que se suspenda— y España ha mediado para que no se suspenda; puesto que la posición española no ha variado y el enviado especial, señor Baker, en estos días y a lo largo de toda la última quincena de julio y primera quincena de agosto va a continuar las conversaciones con los distintos representantes de los gobiernos y de las partes implicadas, no nos parece conveniente que el ministro comparezca en este momento y en período de sesiones no ordinario; sería en una sesión extraordinaria. Yo estoy segura de que el ministro no sólo no tendrá inconveniente, sino que informará muy gustoso a SS.SS., a lo largo del mes de septiembre o quizá del mes de octubre, de cuáles son las nuevas circunstancias, que estarán ya mucho más avanzadas y hasta es posible que haya algunos otros documentos. Además, podrá explicarnos cuál es el resultado de las conversaciones y de las exploraciones realizadas a lo largo de este verano por el enviado especial de las Naciones Unidas. Nos parece más razonable, más conveniente esperar a que el señor ministro, en el período ordinario de sesiones, comparezca, como ya ha hecho en varias ocasiones, y explique cuáles son las circunstancias y cuál es (estoy segura que seguirá siendo similar, muy parecida o casi la misma) la posición del Gobierno español.

En consecuencia, no nos podemos sumar a la petición que han hecho el señor Vázquez y el señor Alcaraz. Nosotros defendemos que será conveniente esperar a lo que diga el señor ministro a lo largo del mes de septiembre o del mes de octubre.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Becerril. Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, señora presidenta.

Señora Becerril y señor Maldonado, en la foto fija se vive muy bien, no hay que mover nada y la conciencia se estabiliza, incluso se adormece y no siente uno la punzante llamada diaria de la conciencia. Lo que pasa es que la foto fija ya no vale, las cosas están cambiando, de cara a septiembre y de cara a noviembre. Lo que ustedes nos vienen a decir es: ¿Para qué sirve el Parlamento, para qué nos vamos a reunir, para qué va a comparecer el señor ministro, qué importancia tiene que venga al Parlamento a informar? Miren ustedes lo que ha dicho el Frente Polisario con respecto a la resolución del 20 de junio, del señor Kofi Annan. El Frente Polisario conocía la resolución que hemos aprobado en el Congreso, cuando era posible aprobarla, pero miren lo que dice ahora: El Secretariado nacional del Frente Polisario ha denunciado el pasado domingo el contenido del informe presentado el 20 de junio último al Consejo de Seguridad por el secretario de la ONU, Kofi Annan, calificándolo de complot tendente a traspasar la legalidad internacional. Esa posición era compartida cuando la foto estaba como estaba, pero se está moviendo todo, señora Becerril y señor Maldonado.

Quiero hacer otra aclaración. La argumentación del señor Maldonado es que no es urgente y, puesto que no es urgente, no es necesaria, ya que estamos en la Diputación Permanente y aquí lo que se tiene que ver es lo urgente. Yo le recomiendo que lea los artículos 56 y 57 del Reglamento, donde se dice que una de las misiones de la Diputación Permanente es reunirse mientras no se

reúne el Pleno, y no habla para nada de hechos extraordinarios en el punto correspondiente a las reuniones; o léase el artículo 72.3 de la Constitución, cuando habla de cómo y para qué hay que reunirse. No nos vengan diciendo, como el señor Ollero, que, puesto que no es extraordinario, la Diputación Permanente no tiene por qué reunirse. No tiene nada que ver. **(El señor Ollero Tassara: El Pleno sí es extraordinario.)** No, estamos pidiendo comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores; como usted viene de fuera, no se ha enterado. **(El señor Ollero Tassara: Yo digo lo que dije.)** Entre granadino y granadino no vale la buenaventura. Venga usted y entérese, y gaste oído como todos, que lleva usted toda la tarde sin gastar oído, señor Ollero. **(Risas.)**

A estas alturas, habría que preguntarse si es necesario el Parlamento, ya que están las cosas así, si es necesaria la Diputación Permanente. Léanse el artículo 72.3 de la Constitución, no son hechos extraordinarios; esto está justificado porque, además, es un hecho extraordinario. Si de cara a septiembre se va a reunir la Asamblea General, si de cara al 30 de noviembre acaba uno de los plazos, nos encontramos con que va a ser no virtual sino real la posición de Kofi Annan. La posición de Kofi Annan ya viene absolutamente explícita; primero, son cinco años de autonomía relativa de Sahara Occidental, pero imbricada en el Reino de Marruecos; segundo, cuando se hiciera el referéndum, el censo se haría sobre el último año de todos los que estuvieran en situación de ser censados. O sea, rompe el censo español, rompe el plan de arreglo, lo rompe todo. ¿Cómo que no hay una situación nueva y excepcional? Claro que sí. ¿Cómo que no hay que moverse ahora? ¿Cuándo nos vamos a mover, en septiembre? ¿Usted sabe, señora Becerril, lo que tarda aquí una comparecencia, no en sustanciarse por la Mesa, que es rapidísimo, para que le llegue al señor ministro y el señor ministro tenga tiempo de venir aquí? Si quiere, yo se lo digo, tarda meses a veces. Por tanto, no me ha convencido en absoluto.

En ese sentido, creemos que de nuevo se desprecia la necesidad de discutir del Sahara Occidental y se quiere volver la vista atrás. Está presionando Francia a tope —usted lo debe saber— para que se produzca esta integración de Sahara Occidental en Marruecos, y nosotros estamos volviendo la vista a otro lado y con el doble lenguaje de la bondad, como aquel que tiene un niño saharaui, pero dice que el problema del Sahara no es político. Usted sabe que en Sevilla hay cientos de niños saharauis y el sábado hubo una inmensa manifestación. Yo saco todo esto que le estoy diciendo de esa manifestación a la que asistieron miles de saharauis, no lo saco simplemente de los periódicos, aunque también.

Esa es la situación y siento mucho que, ante este tema, la insensibilidad es la que esté reinando; con un lenguaje más o menos sentimental en la superficie, la insensibilidad es real, la conspiración de silencio es lo que está imperando de cara al futuro de Sahara Occidental.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Iniciamos la votación del punto 7 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores con el fin de que explique los compromisos del Estado español con el futuro del Sahara Occidental y la celebración de referéndum de autodeterminación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43; a favor, 15; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES DE SALUD PÚBLICA FRENTE A LA APARICIÓN DE UNA EPIDEMIA DE LEGIONELLA CON MÁS DE 200 AFECTADOS EN MURCIA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 213/000473.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del punto 8 del orden del día. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo, para que explique las actuaciones de salud pública frente a la aparición de una epidemia de legionella con más de 200 afectados en Murcia.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

En principio, quiero saludar la reacción de muchos profesionales médicos de la Comunidad Autónoma de Murcia que, como los del hospital Morales Meseguer, han interrumpido sus vacaciones para volver al trabajo.

La reacción que se está teniendo en gran parte frente a la legionella depende de esta reacción autónoma no dirigida por nadie, de muchos profesionales en la comunidad de Murcia. Quiero citar lo que han dicho alguno de ellos para intentar situar el terreno del debate. Por ejemplo, uno de ellos ha dicho: si esto pasa en Colombia o Rumanía estaríamos hablando de una auténtica tragedia. Otro ha manifestado que ya sólo queda concluir el análisis de más de 2.000 muestras a una media de tres por paciente, dar de alta a los hospitalizados y esperar que el récord de gravedad de la epidemia perdure por los años como el salto de Bob Beamon, de 7,90 u 8,90 metros, no me acuerdo muy bien, de las Olimpiadas de México que fue récord mundial durante mucho tiempo.

Tenemos el tema situado desde la opinión de ciertos profesionales. A partir de ahí, el señor Mingo me hablaba antes de la especial sensibilidad de la señora Villalobos respecto a las medidas de precaución y las situaba como argumento nodal de su intervención, que era una intervención no circunstancial, sino que caracterizaba la actuación de una ministra, en su opinión. Pues bien, ante una epidemia que ya afecta a 750 personas, aunque sólo se han hecho análisis a la mitad prácticamente o hay resultados sobre la mitad, existe la impresión popular en Murcia y en el ámbito general de que la señora Villalobos no hace declaraciones, de que no le dedica a este tema ni un minuto, de que no da ningún tipo de explicación, de que no ha visitado Murcia y que no habla siquiera con los responsables de la gestión de la sanidad, aunque la competencia sea del Insalud de la Comunidad Autónoma de Murcia. Si la señora Villalobos está sensibilizada en cuanto a las medidas precautorias, ¿qué medidas precautorias se han adoptado aquí? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Qué secuencias se han seguido? ¿En función de qué prioridades? ¿En función de que estrategia organizativa?

El 28 de junio se da el primer caso de legionella. El día 6 de julio ya había 32 casos. Silencio, silencio, silencio. El 8 de julio hay ya 200 casos y se empieza a actuar. Se insinúa algo sobre la torre de refrigeración de unos grandes almacenes, algunos se atreven a decir Corte Inglés que, como usted sabe, es la empresa de mayor capacidad inversora en publicidad de este país. Ya se publica en ciertos medios, pero se callan, se silencian otras torres de refrigeración y se dice que se ha detectado la legionella y no se sabe si es la misma que contagia a los ciudadanos, que todavía no se puede establecer esa relación de causa-efecto. Ya veremos por qué se callan las otras torres de refrigeración, por qué no se sitúan de manera concreta.

Si la señora ministra hubiese cumplido lo que prometió después del caso del Alcoy —lo prometió a partir de noviembre del año 2000—, con dos limpiezas al año, una cada seis meses, para finales de junio se hubiera podido evitar esta situación si se hubiera cumplido con la promulgación del decreto y las medidas con las que se comprometió en noviembre del año 2000. Estamos hablando ya de cosas muy concretas, señor Mingo, que creo es quien me va a contestar.

Una de las medidas fundamentales, y todo el mundo lo dice, es muy sencilla y los organismos correspondientes también lo habían dado por hecho de antemano, es la limpieza de las torres de refrigeración cada seis meses. Por tanto, se hubiera podido evitar si la señora ministra hubiese tenido capacidad de reacción, sensibilidad precautoria y diligencia, que no ha tenido en absoluto en este caso. Por cierto, ha dicho que el decreto ya se había mandado a las instituciones que lo tenían que ver y analizar, pero después se ha demostrado que no era así, que ha habido burocracia —por lo visto, dice la ministra que no conoce bien los cauces burocráticos de su Ministerio— y que hay un desfase entre lo que declaró la ministra y la propia salida del decreto, de hecho un par días. Estamos hablando, señor Mingo, de la Comunidad Autónoma de Murcia, donde el Partido Popular tiene mayoría absoluta, el 67 por ciento de los votos, con lo cual tenemos también delimitado quiénes son los responsables políticos: en primer lugar, la señora ministra y, en segundo lugar, los gestores de la salud en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Anteayer, la señora ministra, por cierto conectando con esta idea que le acabo de dar, dice que comparte todas las medidas del señor consejero, pero no sabemos exactamente a qué medidas se refiere, porque el señor consejero mañana comparece —fíjese si hacen falta las comparecencias— en la Asamblea de Murcia para poner sobre el tapete el tema de la torre refrigeradora de El Corte Inglés y callarse que había tres torres refrigeradoras también causantes de esta situación, la de la Consejería de Salud, del Gobierno regional, la de la Consejería de Agricultura, del Gobierno regional, y la de la Presidencia de la comunidad autónoma. Eso se calla durante días y no se limpia durante días. ¿Dónde están las medidas precautorias? ¿Dónde está la sensibilidad con respecto a la prevención? No se limpian durante una serie de días, y entonces todo falla, todas las previsiones fallan, todas las imágenes fallan y todas las caracterizaciones que se están exponiendo aquí.

A estas alturas, señores del Partido Popular, pensamos que hay que comparecer, que estamos ante un récord mundial de legionella. Hay que comparecer y hay que decir qué medidas se van a adoptar, porque no vale que el señor consejero de la comunidad autónoma haya dicho: Declaramos solemnemente que no hay epidemia. Lo dijo el viernes pasado, pero se siguen produciendo casos. El señor consejero debe saber que las bacterias no se van de vacaciones, que la señora Villalobos sí, y aunque se haya hecho una declaración solemne, siguen apareciendo casos.

En este orden de cosas, creo que es lógica la idea que ya están teniendo muchos ciudadanos y ciudadanas de Murcia de pedir responsabilidades administrativas y

también responsabilidades penales ante esta situación, es decir, reclamación de daños y perjuicios a empresas, teniendo en cuenta las responsabilidades personales y políticas, penales y administrativas que se deducen de esta situación. Se va a producir ese tipo de reclamación de daños.

En resumen, no existen medidas preventivas o no han existido, aunque algunas comunidades autónomas sí las han adoptado y están limpiando las torres de refrigeración de manera rítmica en los plazos adecuados, como han dicho los organismos competentes en Aragón, Madrid, etcétera; no ha funcionado el criterio de precaución, que pasaba por cerrar las torres a tiempo y limpiarlas, porque se sabía. Les recuerdo lo de El Corte Inglés, ya que por lo visto tuvo que ir la Guardia Civil para que se pudiera permitir el acceso a la limpieza de la torre. Hubo un forcejeo en un momento determinado con la autoridad correspondiente y, al final, pasaron y limpiaron la torre, pero se tenía retenida la información con respecto a las otras tres torres. Pensamos que hay una responsabilidad política que corresponde a la gestión del Partido Popular en Murcia y a la competencia plena del Insalud a nivel de la ministra de Sanidad y que esa responsabilidad es política, administrativa y puede ser penal, y nosotros entenderíamos que los ciudadanos de Murcia la pudieran establecer en su momento.

En este momento hay 750 afectados por los síntomas de la legionella, 350 confirmados, 12 personas en la UCI y dos fallecidos. Esta es la situación, y pensamos que la señora Villalobos tendría que comparecer aquí. Sabemos, y lo vamos a decir aquí para que conste en el «Diario de Sesiones», que se ha establecido toda una red de presiones sobre medios de comunicación, sobre profesionales, médicos y todo tipo de personas que ejercen funciones relacionadas con la medicina y también a laboratorios, pero naturalmente eso en democracia es difícil que funcione ante un caso tan masivo como éste. En definitiva, repito que pensamos que debe comparecer aquí doña Celia, como va a comparecer el consejero mañana en Murcia. Estamos ante una situación grave y no nos digan que somos alarmistas. La alarma es la situación concreta, real que se está dando que, por ahora, no tiene una solución adecuada ni la ha tenido en cuanto a la precaución que debía haberse tomado en un principio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa.)**

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, presidente.

Señor Mingo, lamento sinceramente que le corresponda a usted gran parte de esta Diputación Permanente, pero le ha tocado en suerte una ministra que le está dando bastante trabajo.

La verdad es que he escuchado atónita las intervenciones del Grupo Popular e incluso me ha sorprendido la votación del Grupo de Convergència i Unió porque, al parecer, aquí no pasa nada, todo funciona correctamente. En lo relacionado con los ministerios de Sanidad y de Agricultura, temas de salud pública y seguridad alimentaria, todo se ha hecho a la perfección y la verdad es que me causa, repito, gran sorpresa porque la mayoría de los ciudadanos observan entre atónitos y desorientados cómo se origina en nuestro país, de nuevo, un grave problema de salud pública, el brote de legionella de la ciudad de Murcia y cómo ante este problema la señora ministra de Sanidad desaparece en esta representación de títeres y, en lugar de liderar las actuaciones en colaboración con las autoridades de la ciudad de Murcia, pretende convertir este brote en un problema exclusivamente autonómico. Para el Grupo Socialista esta forma de actuar es absolutamente inadmisible porque no nos encontramos ante una situación aislada. Estamos ante el brote más importante de legionella que jamás se ha dado en nuestro país y en ningún país de nuestro entorno, tanto por el número de personas afectadas (hacía declaraciones el señor Marqués, consejero de Salud de la Comunidad de Murcia, ayer mismo y decía que iban a sobrepasar el millar de personas afectadas por la legionella como consecuencia de este brote) como también por la rapidez con la que se ha propagado.

Repito, no se trata de un caso aislado. En el segundo semestre del año 2000 veíamos cómo se producían en la ciudad de Vigo, en Pontevedra, o en el barrio de la Barceloneta, en la ciudad de Barcelona, o en Alcoy, que ha sufrido en menos de año y medio cuatro brotes importantísimos de legionella, o cómo más de 250 personas estaban afectadas por esta misma enfermedad en Alcalá de Henares. Todos estos son claros ejemplos de que no se trata simplemente de un caso que surge y que puede estar epidemiológicamente dentro de la normalidad, sino que estamos en una sucesión de brotes que nos indican que algo está ocurriendo en este país y que la máxima autoridad sanitaria no tiene absolutamente ningún interés en averiguarlo. Alguien tendrá que explicarnos por qué España es el país desarrollado con más brotes de legionella, según pone de manifiesto el catedrático de salud pública de la Universidad de Alicante, don Carlos Alvarez-Dardet, y por qué en el año 2000 tuvimos más brotes de legionella que el Reino Unido, teniendo este país mucha más población que nosotros. Pero aquí, repito, nadie da explicaciones de nada. El Ministerio de Sanidad no quiere saber absolutamente nada de salud pública. Ya lo ha dicho la ministra en muchas comparecencias en el Congreso de los Diputados. Se ampara siempre en la cantinela de que

las transferencias están ya en manos de las comunidades autónomas. ¿Para qué quiere la señora ministra de Sanidad una Dirección General de Salud Pública en el Ministerio de Sanidad y Consumo? ¿O lo que quiere es firmar el acta de defunción del propio Ministerio de Sanidad? ¿O quizá su particular cruzada es crear la desconfianza de los ciudadanos y alarmar a la población, como lo ha demostrado en asuntos tan graves desde el punto de vista de la salud pública como la encefalopatía espongiforme bovina, la crisis del aceite de orujo o los sucesivos brotes de legionella que hemos sufrido en los últimos años en nuestro país?

El Grupo Parlamentario Socialista apoya la petición de Izquierda Unida para que comparezca la señora ministra de Sanidad en el Congreso a darnos algún tipo de explicación sobre las más de 700 personas afectadas por legionella en la ciudad de Murcia. Los ciudadanos españoles somos maduros, tenemos criterio y tenemos derecho a saber por qué ocurren determinados problemas de salud que se podrían haber evitado o, al menos, se podrían haber mitigado. Queremos que la señora ministra nos explique en el Parlamento por qué, después de ocho meses de haberlo prometido, no está todavía en vigor la normativa básica de aplicación en todo el territorio nacional que establezca qué condiciones mínimas han de reunir las instalaciones de riesgo para prevenir la legionella. En noviembre de 2001, la ministra de Sanidad y Consumo hablaba de que en breve estaría en marcha esta normativa. Estamos a 18 de julio y todavía ni está aprobada ni está en vigor. Pero es que el 13 de diciembre esta diputada que les habla hacía una pregunta oral en Pleno a la señora ministra sobre la legionella, porque nos preocupaban profundamente los más de 140 afectados de esta enfermedad en la ciudad de Alcoy. Hacíamos exactamente la misma propuesta, una normativa básica de mínimos, en colaboración con las comunidades autónomas, para que se establezca qué requisitos, tanto desde el punto de vista de la instalación como del mantenimiento, tienen que tener las torres de aire acondicionado, los condensadores o las tuberías sanitarias de agua caliente o fría. El 22 de febrero de 2001, en la Comisión de Sanidad también compareció la señora ministra para hablarnos de la legionella. Volvió a reiterar la promesa incumplida de nuevo de que en breve vería la luz ese real decreto de prevención de la legionella respecto a los requisitos exigidos a las instalaciones de riesgo. Es más, decía: En un plazo muy breve se va a publicar en el Boletín Oficial del Estado. ¿Un plazo muy breve son cinco meses desde la última vez que la señora ministra prometió en el Parlamento este tipo de normativa?

Queremos saber por qué la señora Villalobos, nada más conocer la magnitud del brote de Murcia, dijo que lo iba a solucionar aprobando, una vez más, esa normativa básica que, repito, era una promesa incumplida. Lo único que pretendía la ministra era apuntarse como éxito lo que era ya otro gran fracaso de su gestión. Queremos saber por qué no dijo la verdad la señora ministra cuando habló del envío de este proyecto de real decreto al Consejo de Estado para su informe, y fue el propio presidente del Consejo de Estado el que la desmintió. Señor Mingo, usted ha dicho antes que el Ministerio no miente, y tiene toda la razón, pero la señora ministra sí lo ha hecho en este caso. No se puede jugar con el dolor de las personas; no se puede jugar con la preocupación de una ciudad entera; no se puede jugar con la situación que se estaba produciendo en la ciudad de Murcia, mientras surgían cada día 200 personas afectadas por la legionella, faltando a la verdad al reiterar, en otro momento de la crisis, una promesa que había hecho ya varias veces. Queremos también que la señora ministra nos explique si va a hacer algo para prevenir en el futuro casos o brotes de esta enfermedad. Una de las máximas más importantes en salud pública es la prevención, y prevención significa evitar riesgos. La señora ministra no ha sabido evitar estos riesgos porque no ha cumplido con sus obligaciones y competencias estableciendo, desde el punto de vista normativo, la regulación de las instalaciones de riesgo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Valentín, le ruego vaya concluyendo.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Termino inmediatamente.

Desde el Grupo Socialista hemos presentado una proposición no de ley. En uno de los puntos de la misma aparece una medida, que consideramos debe tomarse de forma urgente por parte del Ministerio de Sanidad en colaboración con las comunidades autónomas, financiando la misma el Ministerio de Sanidad, y que consiste en inspeccionar las instalaciones de riesgo para que no estemos al albur de sorpresas como la que nos ha dado esta enfermedad en la ciudad de Murcia por falta de previsión y de buena gestión.

Ya es hora de pasar de la propaganda a la acción. No se puede justificar la incompetencia de la ministra desempolvando de vez en cuando la promesa de aprobar un real decreto que ya llega ocho meses tarde. Sinceramente, esperábamos que la señora Villalobos compareciese en esta Cámara a petición propia, de forma voluntaria, para explicar el papel que ha tenido el Ministerio de Sanidad en el control de este brote y en la atención de los enfermos. Sin embargo, la ministra nos rehuye, parece que le da miedo el Parlamento, señor Mingo. Prefiere venir a los cuatro meses de producirse un grave problema de salud pública, como ya demostró con la encefalopatía espongiforme bovina, o como ocurrió cuando el Grupo Socialista le pidió la comparecencia urgente en relación con el problema desatado por las listas de espera de cirugía cardiaca y compareció cuatro meses después de hacerle la petición.

En el Grupo Socialista pensamos que la máxima autoridad sanitaria de este país —como le gusta autoca-

lificarse a la señora ministra— se ha convertido en la máxima responsable del deterioro de un servicio público tan esencial como la sanidad. No sabe dar soluciones globales a problemas que afectan a un número importante de ciudadanos y de comunidades autónomas.

¿Ustedes creen que no es prioritario que la señora ministra comparezca para explicar a los ciudadanos españoles qué ha ocurrido en Murcia y cómo se puede prevenir en el futuro en cualquier otra parte del territorio nacional? Si todo está tan bien hecho, no tienen que tener ningún temor a que comparezca la señora Villalobos porque, como decía antes mi compañera, todo serán alabanzas. Yo les pediría a los diputados del Partido Popular que apoyasen esta iniciativa porque estarían demostrando así que les interesa la defensa del interés general, que les interesa resolver las dudas que se le plantean a la sociedad española y quieren darle la información que está reclamando, y no tanto la simple protección o defensa de un miembro del Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valentín.

Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que, después de escuchar las dos intervenciones, una más apasionada que la otra, en relación con el brote de *legionella neumoniae* en Murcia, creo que lo único que comparto con el señor Alcaraz y con la señora Valentín es que ha habido un brote de legionella en la ciudad de Murcia… **(Rumores.—Una señora diputada: Los murcianos no se ríen.)** Y que son 700 casos, con una mortalidad de dos, uno de ellos dudoso, y con una afirmación clara y definida de 300 casos con determinación de análisis de orina confirmando la presencia de legionella. Todo lo demás me parece que es, y perdónenme ustedes, demagógico y que se aleja extraordinariamente de la realidad.

Señor Alcaraz, el máximo responsable de la salud pública en cualquier comunidad autónoma es el consejero de Salud o la consejera de Salud, y la señora Valentín, que ha sido consejera, lo sabe bien, aunque parece que se le ha olvidado. Por eso, el señor Marqués, consejero de Sanidad y Consumo de la Comunidad Autónoma de Murcia, es —porque es el máximo responsable— el que ha estado al frente de todo el proceso, en su responsabilidad de comunicación y de dirección, de la crisis de la legionella. Por eso, el Ministerio de Sanidad, que allí tiene responsabilidades en la atención sanitaria, ha estado a las órdenes del consejero de Sanidad. Si la ministra hubiera actuado de otra forma, hubiera sido acusada, con razón, de no respetar la responsabilidad y las competencias de las comunidades autónomas. Tanto la estructura del Insalud como el Ayuntamiento de Murcia han estado a disposición del consejero en el tratamiento de la crisis de la legionella en Murcia y, por cierto, lo han hecho estupendamente bien y éste es un momento para felicitarles aquí públicamente… **(La señora Valentín Navarro: Por las 800 personas afectadas.)**

Perdón, señora Valentín, yo la he escuchado atentamente, en silencio. Pido el amparo, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Les rogaría, por favor, silencio para seguir escuchando la intervención del señor diputado.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señor presidente.

Repito que éste es el momento oportuno de felicitar al consejero de Salud de la Comunidad Autónoma de Murcia y, desde luego, como ha dicho usted muy bien, señor Alcaraz, a todos los profesionales, que han hecho un gran trabajo, pero también a toda la dirección del Insalud, a la dirección territorial y a la dirección de los hospitales del Insalud, que ha puesto las medidas adecuadas para que este brote, que es grave en número y, afortunadamente, menos grave en mortalidad, no haya tenido consecuencias peores, porque estamos ante una enfermedad que evoluciona a veces por brotes y que luego hay casos aislados. En determinados países mediterráneos tendrá mayor incidencia por el clima y por las torres de refrigeración, pero hay otros países, como Estados Unidos, que multiplican por quince y por veinte los casos de legionella y con unos índices de mortalidad muchísimo más altos. Pero esto lo saben los profesionales, señor Alcaraz.

La comunicación que ha hecho la Consejería de Murcia ha sido extraordinariamente positiva y así ha sido calificada por la mayor parte de los medios de comunicación y fundamentalmente por los expertos. Usted sabe que hay un grupo asesor de expertos del Comité Olímpico y que próximamente se va a celebrar una olimpiada de los jóvenes, y ese comité de expertos, que está formado por epidemiólogos y por microbiólogos, ha emitido un resumen y un informe. Le voy a leer el informe, porque creo que estas palabras del informe de los expertos van a ser, si me lo permiten, muchísimo más creíbles para ustedes que las de este diputado. Dice así: Se produjo un brote muy importante en un breve período de tiempo. El brote parece haber concluido. El origen más probable se encuentra en una torre de refrigeración en el centro urbano de Murcia. Las medidas de control aplicadas han sido satisfactorias. El plan de gestión de la crisis estaba previamente planificado. Fue puesto en marcha de inmediato —como le corresponde a las responsabilidades de las comunidades autónomas— y ha demostrado ser enormemente efectivo. La coordinación entre todas las instituciones implicadas ha sido muy buena. Los pacientes atendidos por el brote recibieron una atención médica excelente. Las

instalaciones hospitalarias y los laboratorios disponibles han sido excelentes. La coordinación y la comunicación del grupo de trabajo formado por la Consejería de Salud que ha atendido el brote y la ciudadanía han sido excelentes, y la cooperación de las autoridades locales y regionales con el grupo de expertos ha sido absoluta. Este es el informe que emite el consejo europeo experto en legionella, repito, con epidemiólogos y microbiólogos especializados en el tema. Creo que esto es satisfactorio y es lógico que este diputado felicite públicamente a la Consejería de Salud, Sanidad y Consumo de Murcia, que ha coordinado perfectamente el tratamiento de la prevención.

Cuando se escuchan, en la Diputación Permanente en este caso, acusaciones tan brutales —perdónenme el término— como faltar a la verdad, mentir, jugar con la población, no asegurar la sanidad pública, uno no termina de sorprenderse. Cuando la ministra, en su comparecencia en la Comisión de Sanidad, señor Alcaraz y señora Valentín, ofrece la posibilidad, que ya ha sido demandada por las comunidades autónomas y los ayuntamientos, de promulgar un real decreto de acuerdo con las comunidades autónomas en el plazo más breve posible, lo hace y lo cumple. Y es curioso cómo ya a finales del mes de noviembre la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad envía a las distintas comunidades un borrador primitivo sobre las medidas de prevención de la legionella. Hay algunas comunidades autónomas que contestan; otras, como la suya, señora Valentín, no lo hacen, y muchas comunidades autónomas piden ampliación de plazo para aportar las consideraciones que estimen oportunas. La fecha de la respuesta oscila entre marzo y mayo. Las contestaciones de los ministerios —porque este real decreto también afecta a distintos ministerios— tienen lugar entre marzo y mayo, las de los consejos de colegios profesionales tienen lugar en el mes de abril y las de las asociaciones del sector en abril y mayo. El real decreto, como es lógico, tiene que ser tramitado y enviado al Consejo de Estado, lo que se ha hecho en el mes de junio, y espero que muy próximamente sea elaborado en el Consejo de Ministros y publicado. Esa es la información en cuanto a las competencias que tiene el Ministerio de Sanidad.

Decir que la ministra de Sanidad no tiene sensibilidad por la ciudad de Murcia me parece que es enormemente grave y que además se aleja extraordinariamente de la realidad. La ministra es la máxima responsable de la salud pública, indudablemente, pero repito que las competencias de salud pública están transferidas a las comunidades autónomas y las medidas de prevención en la legionella se conocen perfectamente desde un punto de vista científico y técnico y son aplicadas por las distintas comunidades autónomas y también por los ayuntamientos que tienen competencias. Por tanto, en mi intervención quiero resaltar que el brote grave de legionella, afortunadamente, ha sido bien tratado y bien resuelto, con la colaboración de todas las instituciones y con el apoyo de los profesionales, y esto muy probablemente ha impedido que las cifras de mortalidad se incrementen. Me parece que eso es de destacar y que hay que felicitar a los máximos responsables.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mingo.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señor presidente.

En ciertos círculos sonaba usted como futuro ministro de Sanidad, señor Mingo, pero creo que esta intervención le ha quitado bastantes puntos y se va a quedar, como máximo, en director general, porque primero nos insulta y nos llamada demagogos y después intenta encubrir una responsabilidad de manera bastante torpe, de verdad. Voy a intentar explicárselo muy brevemente para que mejore usted también, porque nosotros pretendíamos discutir esto con la señora ministra, pero parece que no es posible. Dice usted: En Murcia, el brote de legionella ha sido bien tratado y bien resuelto. Lo acaba de decir, ¿verdad?, y nosotros desde Izquierda Unida le estamos diciendo otra cosa, que se rompió el principio de precaución por un margen temporal diferente. La ministra prometió el decreto en noviembre; si el decreto hubiese salido a finales de noviembre, teniendo en cuenta que inscribe la necesidad de limpiar las torres cada seis meses, no se hubiera producido la legionella en Murcia, se hubiera podido evitar. Parte usted de la idea de que una vez que se produce ha sido bien tratada y bien resuelta. Estamos diciendo dos cosas diferentes, y yo por ahora estoy en la primera, en que no ha habido principio de precaución. La ministra de Sanidad no ha funcionado, ni siquiera ha funcionado a la hora de mandar el decreto al Consejo de Estado, dijo que lo mandó el sábado, antes de que se produjera el primer caso y don Íñigo Cavero dice que a él le llegó el martes. Yo no sé si lo mandó por paloma mensajera o qué. **(Risas.)** También ha mentido, señor Mingo. Ella ha dicho: Yo lo mandé —una astucia torpe— antes de que se produjera el brote, pero ha llegado después. Cuatro días desde el Ministerio hasta el Consejo de Estado. No tiene tanta importancia pero son cosas de imagen, esas que la señora ministra ha aprendido mal ya que fundamentalmente tiene una política de imagen. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Desde ese punto de vista no es verdad lo que usted ha dicho, que la responsabilidad es de la comunidad autónoma. Si fuese así, señor Mingo, el Ministerio de Sanidad no hubiese aumentado las dotaciones de los hospitales en un 25 por ciento el 11 de julio. Cuando vio que eran insuficientes, el Ministerio las aumentó sabiendo que la Consejería y el Gobierno de Murcia no tienen transferidas las competencias. A nivel de funcio-

namiento diario le aporto este dato, y a nivel de funcionamiento estructural el decreto, que como usted sabe es fundamental para prevenir, no depende del consejero de Sanidad de la región de Murcia, depende de la señora ministra. Comprendo que usted tiene que sacar el capote para intentar salvar la situación pero no lo ha hecho adecuadamente, por lo menos a mi juicio, se lo digo respetuosamente. Usted, hábilmente porque esos temas son delicados, dice que hay muchos casos de legionella pero pocas muertes, tenemos que felicitarnos. Yo ese caso no lo voy a tocar, pero creo que no se debe poner en valor esa situación. En todo caso le digo lo mismo que los técnicos, que es el mayor y más rápido brote de legionella de toda la historia de este país, es decir, mayor número de casos en menor tiempo que en ningún otro ejemplo anterior. En este orden de cosas, donde dicen los expertos que no encuentran una respuesta satisfactoria a la pregunta de cómo puede infectarse tanta gente en tan poco tiempo, volvemos otra vez a las causas: están en el área determinada en que funcionaban esas torres de refrigeración. Con respecto a tres de las torres se ha tardado mucho tiempo en hacerlo público y naturalmente en limpiarlas a su debido tiempo, aunque no sea la causa fundamental. Pero demuestra que se intentaba tapar una situación. **(El señor Mingo Zapatero hace signos negativos.)** Sí, sí, ¡cómo que no! Solamente una emisora se atrevió a dar en principio lo de El Corte Inglés y a los pocos días salió que eran las torres de Salud, de Agricultura y de la propia Presidencia de la región de Murcia. Por tanto, señor Mingo, estamos ante un caso excepcional y ello justificaría de plano la comparecencia de la señora ministra. No estamos exagerando, debiera comparecer. Ustedes van a votar en contra, pero no me preocupa que voten en contra porque no van a ser ustedes comprendidos en este momento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Gracias, presidenta.

Intervengo brevísimamente. Confunde usted, señor Alcaraz, las competencias transferidas en asistencia sanitaria con las competencias transferidas en salud pública. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Mingo, por favor.

La petición de comparecencia es del señor Alcaraz, por tanto el procedimiento es grupo peticionario con grupo mayoritario.

Adelante, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Gracias, presidenta.

Eso es muy importante, señor Alcaraz. Y como las competencias en asistencia sanitaria no están transferidas, el Insalud tiene la capacidad de incrementar las medidas lógicas para garantizar la asistencia sanitaria, porque es competencia del Insalud y lo hace poniéndose a disposición, como es natural, de la máxima autoridad sanitaria que —repito— es el director general y consejero de Salud de la comunidad autónoma. Y el Insalud, ¿qué es lo que hace? Cumplir con sus obligaciones para la asistencia sanitaria, que es incrementar los médicos y el personal sanitario en el área de urgencia, habilitar más camas, hacer que los servicios de neumología y de cuidados intensivos tengan más personal y también más camas. Hasta el propio vicepresidente de la Real Academia de Medicina de Murcia ha hecho una manifestación en este sentido elogiando no solamente el comportamiento de los profesionales sino también el tratamiento de la crisis. Por tanto, dejemos las cosas como son en la ley: competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, competencia de la asistencia sanitaria del Insalud. Usted habla de planificación y prevención de los brotes de legionella, pero estos van a seguir existiendo. Usted sabe que es una enfermedad del desarrollo y usted sabe que muchos de los orígenes de la legionella no son conocidos y no se llegan a identificar adecuadamente. ¿Que la información ha sido parcial? En el momento que se ha identificado la cepa de legionella en cada una de las torres ha sido notificada. ¿Que quiere usted implicar que la cepa que todavía no se sabe exactamente que es la causa del brote podamos prejuzgar que es en una torre o en otra? Me parece que eso es demasiado grave. **(Rumores.)** Cuando esté confirmado plenamente por supuesto que se comunicará. **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)** Por supuesto que la prevención en el tema de salud pública —vuelvo a repetir— es competencia de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, por eso hay comunidades autónomas que tienen decretos de prevención de legionella.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mingo.

Sometemos a votación el punto 8 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Consumo, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique las actuaciones de salud pública frente a la aparición de una epidemia de legionella con más de 200 afectados en Murcia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46; a favor, 17; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el referido punto del orden del día.

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (NÚMERO EXPEDIENTE 062/000022), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE EXPLIQUE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA UNIÓN EUROPEA EN REESTRUCTURACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA QUE FAENABA EN MARRUECOS (NÚMERO EXPEDIENTE 213/000475.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 10 del orden del día. Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la actuación del Gobierno ante la Unión Europea en reestructuración de la flota pesquera que faenaba en Marruecos.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Es probable que tampoco esta solicitud de comparecencia sea votada favorablemente por el Grupo Popular y es probable también que, en su criterio, no haya motivos para la urgencia. Sin embargo, nosotros solicitábamos, y seguimos solicitando, la comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Comisión, para que explique los avances que el Gobierno ha realizado para reducir el impacto para la flota que faenaba en el banco canario-sahariano al amparo del anterior acuerdo de pesca con Marruecos. Y lo solicitábamos, sobre todo, para que nos explicase su posición frente a la propuesta de la Unión Europea, el famoso Plan de reestructuración de esta flota, que en esencia proponía —y lo malo es que hoy sigue proponiendo— desguazar una parte importante de esta flota.

La verdad es que lo podemos resolver en este trámite, sin esperar a ninguna comparecencia. Digo esto porque, hoy, la Comisión Europea acaba de aprobar un plan de 31.000 millones de pesetas para reestructuración de la flota española que faenaba en aguas de Marruecos, y la mayor parte de esa cantidad, es decir, el 40 por ciento, va destinado al desguace de buques o también —fíjense qué cosas más curiosas— a la reconversión para actividades totalmente distintas, como el turismo o la investigación. Magnífico. Resulta muy curioso que en esta propuesta europea nos diga el señor Fischler que no conoce exactamente cuántos barcos se van a desguazar, pero nos confirma que en la documentación presentada por el Gobierno español se apuntaba unos 200, es decir, la mitad de la flota que faenaba en Marruecos.No quiero cansarles con el resto del plan, simplemente les diré que esta propuesta de reestructuración de la flota que faenaba en el banco canario-sahariano fue adoptada por unanimidad del Colegio de comisarios.

A estas alturas francamente no sé qué decir. La política que lleva adelante en los últimos años el Gobierno en relación con esta flota sólo puede ser calificada de fracasada, es un fracaso sin paliativos. No sólo no se consiguió la renovación del acuerdo, sino que meses después de que la Unión Europea y el Gobierno decidiesen no seguir negociando con Marruecos nada se sabe de aquellos famosos planes alternativos que nos anunciaba el señor Arias Cañete. Pero sí se sabe lo que acabo de decir en este momento: que Bruselas y el Gobierno quieren, cuando menos, desguazar la mitad de la flota y para el resto, la incertidumbre. Es más que evidente que a Bruselas le estorba nuestra flota, que está dando pasos hacia el fin que persiguen desde hace años, que es reducirla a la mínima expresión, y desgraciadamente ya se puede decir con claridad que el Gobierno es copartícipe de esa política. Es incapaz, como debía, de liderar la política de pesca europea y es incapaz de frenar las decisiones que perjudican a nuestra flota pero, por lo que se ve, encima, aplaude entusiásticamente las medidas que se están tomando. Yo, que no suelo ser muy grandilocuente en los calificativos, creo que esta política es inaceptable desde todo punto de vista porque está conduciendo a mucha gente a un callejón sin salida, a comarcas enteras al declive económico. Desde luego, si en este contexto no es inexcusable la comparecencia del ministro en Comisión, para que explique qué va a hacer el Gobierno y qué posibilidades reales existen de amortiguar el impacto de la no renovación, yo no sé cuál es el momento en el que el ministro tiene que comparecer.

Quiero decirles también en este momento que el Gobierno ya no puede seguir escudándose en las decisiones de Bruselas, como si con él no fuera este asunto, porque de todo lo que está pasando, vuelvo a decir, el Gobierno es corresponsable y cómplice de esas políticas europeas de pesca que nos están perjudicando, como acaba de comprobarse con la decisión que hoy tomó la Unión Europea. Nosotros hemos presentado diversas propuestas en su momento para abordar esta cuestión; muchas fueron rechazadas por el Partido Popular, se supone que porque el Gobierno tenía sus propias soluciones. Por referirme a la última, que presentamos el 17 de mayo, dos meses después de que se rechazara esa propuesta de nuevo esas soluciones no se ven por ningún lado; al contrario, cuanto más tiempo pasa, peor futuro tiene ante sí la flota. No sé si lo que piensa hacer el Gobierno es seguir a este mismo ritmo,

en esencia inactivo, a la sombra de las decisiones europeas y esperando claramente la rendición del sector por inanición.

Vuelvo a decirles que creemos que esto es simplemente inaceptable. Lo que está pasando es casi para nota y ejemplifica la pasividad del Gobierno y la falta de interés —que nosotros hemos denunciado, probablemente con escaso éxito, desde hace mucho tiempo— en intentar solucionar casi nada. Yo calificaría de trágico, incluso podría resultar cómico, que un alcalde de un pueblo sea el que se preste a encabezar una delegación del sector afectado por la no renovación del acuerdo para entablar contactos con Marruecos dirigidos a sondear si existen posibilidades de recolocar barcos en aguas saharianas y bajo qué fórmulas. Creo que es simplemente esperpéntico que el sector tenga que recurrir a un alcalde para ese fin; no lo digo por el alcalde, que hace lo que buenamente puede. Que el sector tenga que recurrir al alcalde de una localidad para ir a hablar con determinadas autoridades marroquíes y el Gobierno no canalice esas inquietudes, ustedes me dirán en qué situación de desamparo deja este Gobierno al sector. ¿Dónde está el Gobierno? Vuelvo a decir que está desaparecido.

No voy a insistir demasiado en que es inaplazable que el ministro comparezca en la Comisión para que explique qué va a hacer, cuál es su política respecto de la flota afectada.Sólo les quiero decir que durante años consiguieron mantener a este sector básicamente callado, seguramente a la espera de tiempos mejores, con promesas de fortuna venidera, con capacidad de ir aguantando y superando los duros golpes, pero tienen que saber, y lo saben, que la situación está cambiando, que la paciencia del sector está en el límite, porque cada vez se hace más evidente lo que algunos venimos denunciando, que la pesca no es un sector a defender ni para el Gobierno ni para la Unión Europea, no es un sector prioritario. Lo sucedido últimamente con Marruecos, el famoso plan comunitario de la conservación de la merluza, del que se excluye exclusivamente a la flota española, como saben, el acuerdo Unión Europea-Groenlandia, las previsiones del Libro Verde, etcétera, confirman la necesidad de que se cambie la política de pesca del Gobierno, que lidere esa política de pesca europea en función de nuestro peso pesquero y se inicie una nueva senda. Para hacer creíble mínimamente la intención del Gobierno de cambiar su política, un paso imprescindible y necesario, un primer paso, es frenar en seco este Plan de reconversión, porque este Plan de reconversión va hacia donde va, a desguazar el mayor número de barcos posible. En este contexto no basta con pedir tranquilidad, que el ministro salga diciendo que si no se aportan cuartos desde Bruselas ya los aportaremos de fondos propios, porque en este momento la cuestión no es cuántos fondos sino para qué. Realmente para ir a los desguaces es una política absolutamente equivocada.

Se justifica plenamente —y espero que el portavoz del Partido Popular no me diga que no di ningún argumento que lo justifique— la necesidad de que el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación comparezca en la Comisión correspondiente para hablar sobre la situación de la flota en Marruecos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

En función de la coincidencia con las argumentaciones del señor Vázquez, voy a ser más breve en la intervención. El ministro tiene responsabilidades muy serias, de ahí que constantemente hayamos pedido su dimisión y constantemente le hayamos consolidado en el puesto, pero son cosas que pasan. Desde el principio de las negociaciones el discurso recurrente del señor ministro era anunciar que habría acuerdo para final de mes. Al mes siguiente lo volvía a anunciar, con lo que cual conseguía el silencio que se busca y la desactivación, la desmovilización total. La última escena la tuvimos con aquel portazo mal ensayado del señor Fischler en sus negociaciones en Marruecos en un momento en el que no había lógica para ese portazo, hablo de la lógica de fondo, no de la que se publicitaba. Al final el señor Fischler nos vino a decir que era un problema de dinero y teniendo en cuenta lo que había que pagar en términos generales, eran precios de mercado y a un señor neoliberal como Fischler no deben asustarle. El problema de fondo que podemos deducir y con respecto al cual tenemos una profunda convicción en este momento, es que tanto el señor Fischler como el señor Cañete habían decidido la reconversión, la tenían plenamente decidida e hicieron una mala teatralización del desacuerdo, una mala dramatización de la ruptura, como se vio en el portazo mal ensayado del señor Fischler. Desde ese punto de vista querían hacer la reconversión de un solo golpe. Los mensajes que llegan de Bruselas es lo que se ahorran anualmente y lo que tienen que pagar para una reconversión urgente que en el fondo no es tal reconversión, es el desmantelamiento, el desguace del 60 por ciento de la flota y la inversión en estos temas y otros de unos 31.000 millones de pesetas, cuando el señor Arias Cañete y dirigentes responsables del Partido Popular, en Andalucía por lo menos, habían hablado de una cantidad que duplicaba ésta. Ahora, el señor Cañete alude a otras cantidades, pero son cantidades para modernizar la flota en general de este país. No sabemos en qué orden contable se sitúa el señor Cañete para los compromisos que está adquiriendo públicamente; en todo caso, el 60 por ciento está abocado al desguace. Han aparecido 80 barcos menores de ocho años que no tienen salida alguna para ninguno de los programas que se establecen en las ayudas comunitarias; aparecen dos mil y pico trabajadores sin ningún futuro ni en este ni en otros sectores posiblemente y tendrán que improvisar profesiones, dedicaciones y aprendizajes muy difíciles en función de la cultura marinera. No aparece nada concreto, a pesar de compromisos, debates y discursos para la alternativa concreta al pueblo de Barbate, ni siquiera la desafectación de terrenos de cara a un desarrollo turístico. Hay cosas que se pueden hacer si el Gobierno quisiera tener una política de pesca, cosa que dudo mucho, cada vez más.

El otro día parece que hubo una visita del Partido Socialista y les dijeron que se podía salvar la flota artesanal con algunos acuerdos de última hora. Ya se ha acordado una cantidad. ¿Por qué no se ha dado y se sigue dando esa batalla para lograr cantidades adicionales, a programas adicionales, presionando como corresponde, si se tuviera una intención política y una política pesquera adecuada? ¿Cuál va a ser la solución para esos 80 barcos nuevos? ¿En qué los vamos a convertir, en monumentos varados en la plaza de algunos pueblos, como ha dicho el consejero de Andalucía? ¿Qué planes de futuro existen para Barbate teniendo en cuenta el monocultivo intensísimo que existe en la zona y los compromisos verbales que se habían hecho para el futuro de este pueblo?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI:** Gracias, señora presidenta.

Podríamos ahorrar a SS.SS. el inicio de mi intervención diciéndoles que me remito a las palabras iniciales expresadas en el punto 7, sobre el Sahara, cuando hablábamos de excepcionales, urgencia, etcétera. Sin embargo, a don Felipe Alcaraz le puede producir una profunda preocupación si vuelvo a penetrar en las palabras excepcional, urgente y extraordinaria. Pero, mirando el punto 10, vemos que dice: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria. Señor Alcaraz, de verdad que si a algún parlamentario admiro por sus recursos lingüísticos y por sus dotes oratorias es a usted, porque escucharle es un primor. No quiero en absoluto enmendarle la plana, pero es que lo que no es extraordinario es ordinario, y usted en el punto 7 hablaba de una sesión extraordinaria, por tanto excepcional y urgente. Cuando me ha enmendado a mí la plana diciendo que éste no era un foro de debate urgente sino todo lo contrario, creo que estamos hablando de convocatorias de sesiones extraordinarias, y por tanto urgentes.

Para empezar diremos que aquí nos encontramos también con una petición de comparecencia de ministro, que tampoco entendemos demasiado, no por la temática, no por la preocupación que hay en el tema, sino porque es un tema que ha estado arduamente debatido, de los más debatidos. Este diputado, que es nuevo en el hemiciclo, ha intervenido infinidad de veces, en Pleno, en Comisión, y quizás si de alguna cosa he hablado es del tratado de pesca con Marruecos y de su no renovación; he hablado al principio alertando sobre el tema, con intervenciones delante del ministro incluso duras; he pedido posteriormente actuaciones urgentes del Gobierno ante la Unión Europea; incluso se ha llegado a pedir que el señor Aznar interviniera personalmente; a posteriori se ha pedido que buscaran soluciones urgentes alternativas a la flota, pero ahora yo me pregunto para qué esta nueva comparecencia, si estamos en la fase de reubicación, de reestructuración. Se puede discutir el acierto o no, que no lo ha habido, de la Unión Europea y del comisario Fischler, seguro; se puede incluso discutir si el ministro ha estado diligente o no; se pueden discutir muchísimas cosas, pero lo que es cierto es que ahora no hay nada nuevo. Estamos en un período de diálogo del sector con el Ministerio, un período de dudas, un período de flota recolocada. Hablamos de que hoy se aprueban en la Comisión Europea, para proponerlo al Consejo de Ministros, 31.000 millones de pesetas para el sector, que junto a los 40.000 hacen 70.000 millones, que se dirigirán al sector, tristemente para desguace, prejubilaciones, ayudas a los afectados, etcétera, pero es lo que hay, y por tanto creemos que esta nueva comparecencia del ministro, después de tantas, no nos puede aportar novedades, porque no las hay. Hay diálogo. Esperamos que en septiembre, cuando lleguen las reuniones ordinarias y no extraordinarias, las normales, las del período legislativo normal, y no urgente, el ministro, que estoy seguro que comparecerá de motu proprio o porque se lo pediremos los grupos, nos explicará en qué situación se encuentra el diálogo, la reubicación, las ayudas, etcétera.

Por todo ello, anuncio que votaremos en contra, no porque no nos preocupe el tema, que nos preocupa y mucho, lo hemos anunciado, no porque no creamos que hay que hacer cosas, que hay que hacerlas, sino porque creemos que en este momento hay diálogo entre el sector y el Ministerio y entre el Ministerio y Unión Europea. Por lo tanto, vamos a esperar al período ordinario y no al extraordinario, que es éste, el de ahora, el urgente.

El portavoz del Bloque Galego ha mencionado un aspecto que a mí particularmente me ha preocupado, pues ha dicho que un alcalde encabeza un grupo representante del sector, de autoridades o lo que sea, que se irán a Marruecos. Tengo que recordar que en una Comisión no muy lejana yo personalmente propuse, y pedí que se valorara, la posibilidad de que una comisión de parlamentarios, de representantes de este Congreso, responsables de pesca de los partidos presentes fueran a Marruecos a interceder y a actuar, pero esto ha

caído en saco vacío. Veo que ahora un alcalde, con toda la buena voluntad del mundo, encabeza un grupo de representantes del sector, de la Administración, etcétera. Sigo pensando que los diputados podríamos hacer también esto, como dije en su día. Y esto lo dice un diputado nacionalista del Grupo Parlamentario Catalán, teniendo en cuenta que Cataluña no está afectada inicialmente por este problema, aunque solidariamente estamos interviniendo reiteradamente en este Congreso aportando soluciones, requiriendo al Gobierno, al ministro y al presidente del Gobierno actuaciones y recabando que la Unión Europea sea sensible. Por tanto, me alegro que haya alcaldes valientes y decididos y reitero la pregunta de por qué desde el Congreso no hacemos lo mismo que en su día ya se propuso y cayó en saco roto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros consideramos que el tema pesquero nunca ha sido un tema importante para este Gobierno y de ahí que no le haya preocupado en exceso como este tema se merece, porque no se buscó una solución digna al final de la negociación; no se presionó a la Unión Europea como se debería haber hecho, se adoptó una actitud pasiva y no se fue a Marruecos, como se debería haber ido. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Por cierto, aprovecho para decir que la semana pasada nuestro portavoz parlamentario, Jesús Caldera, ha visitado Marruecos, se ha entrevistado con el primer ministro Abderraman Yusufi y éste le ha transmitido que aún se puede reabrir la negociación en materia de pesca artesanal y, como ya ha dicho el representante del Bloque y de Izquierda Unida, ahí, al menos, hay una pica en Flandes porque se puede conseguir que cien de nuestros barcos, los del litoral más cercano que tienen una difícil situación, puedan volver a faenar en esas aguas en las que históricamente siempre lo han hecho. Por tanto, aprovecho para invitar al Gobierno, como ya lo ha hecho nuestro portavoz oficialmente, para que se intente recuperar algo que nunca se debió de romper que fue un acuerdo, aunque no hubiera sido en las condiciones que más deseaba el señor Fischler. Por cierto, al final fueron unas diferencias económicas mínimas con respecto al presupuesto de la Unión Europea, en torno a 10.000 millones de pesetas, porque, como ha dicho ya el portavoz de Izquierda Unida Felipe Alcaraz, nunca hubo voluntad del Gobierno y de la Unión Europea, que era la que negociaba, de llegar a un acuerdo final en materia de pesca con Marruecos.

Por tanto, señoría, tengo que decir que el presidente Aznar ha sido en este caso incapaz de llevar a la práctica aquellas lecciones que antes reclamaba al Gobierno Socialista cuando estaba en la oposición, y de ello están pagando las consecuencias nuestros pescadores. Por eso yo podría decir en este tema aquel refrán popular de que por la boca muere el pez, ya que estamos hablando de temas pesqueros. Y no habrá sido por falta de tiempo porque, desde que en la primavera de 1996 asumió el Partido Popular el Gobierno de España, se sabía ya que era necesario renegociar un acuerdo de pesca con Marruecos y, a la vez, buscar caladeros alternativos para la flota que faenaba en esas aguas.

Señorías, lo que nos preocupa ya no es la cuestión de la negociación. Lo que nos preocupa mucho más es el sometimiento del señor Cañete y, por tanto, del Gobierno, a la propuesta comunitaria de reestructuración de la flota que allí faenaba. Nosotros desde el Partido Socialista consideramos que esa propuesta es vergonzosa, es una limosna en relación a las pretensiones iniciales y no puede ser aceptada por el Gobierno de España. Nosotros creemos que introduce un hecho que es muy grave porque a los 197 millones que hoy ha propuesto la Comisión Europea para destinar a ese plan de reconversión —yo diría de desguace— se suman 240 millones de euros, 46.600 millones de pesetas, que se van a sacar de los fondos IFOP, de los fondos de instrumentos financieros de política pesquera comunitaria, y eso va a producir un daño inquebrantable a nuestro litoral, a la pesca autóctona y artesanal de nuestro litoral, que no va a disponer de esos fondos en la medida de años anteriores, con lo cual estamos dándole también un golpe mortal a una flota que no depende de terceros países, una flota que da empleo a miles de pescadores en todo el litoral español. Por eso, desde el Partido Socialista hemos venido pidiendo al Gobierno que presentara un plan con una dotación específica en la misma cuantía que hubiera supuesto la partida presupuestaria de haberse llegado a un acuerdo de pesca con la Unión Europea, en torno a los 85.000 millones de pesetas. Y no ha sido así porque el Gobierno, no voy a decir que no ha sabido negociar, no ha querido negociar con la Unión Europea un acuerdo en esas condiciones.

Hoy ha sido cuando la Comisión Europea ha propuesto asignar esos 197 millones de euros, exactamente 32.777 millones de pesetas, que consideramos que no dan solución al problema del sector pesquero que faenaba en Marruecos, porque no va a reordenar nuestra flota, porque no va a dar solución a los graves problemas que se avecinan en algunas zonas de España que tienen monocultivo en el ámbito pesquero, especialmente significativo en Barbate, una población de 20.000 habitantes cuya actividad está eminentemente enfocada a la pesca —el 99 por ciento de esos ciudadanos viven directa o indirectamente de la pesca— y a los que se les había prometido un plan específico de

diversificación económica. El propio alcalde de Barbate, que es del Partido Popular, decía no hace mucho que confiaba que el Gobierno destinara 36.000 millones de pesetas para ese plan. El Gobierno le ha notificado hoy a la Comisión Europea que lo que aprueba para todo el plan son 32.0770 millones de pesetas. Para colmo, el propio ministro ha reconocido que no puede ser destinado para el plan de diversificación económica, porque dice la Comisión Europea que para esos aspectos hay que destinar otros fondos europeos como los fondos Feoga, los fondos sociales europeos o los fondos Feder. ¿Qué va a pasar con Barbate? En parecida situación, no tan dramática, se encuentra la comarca de Morrazo, en Galicia, o Ribeira o Arrecife o Isla Cristina y otros muchos municipios españoles que, señores del Gobierno, con su actitud pasiva van a conseguir que vayan a engrosar las filas del paro, si no a producir un daño en sus hijos, puesto que no hay alternativas. No se han previsto alternativas para estas zonas. Por tanto, va a tardar años poderse lograr, si es que se logra, llevar a cabo futuros planes con los que no se cuenta económicamente.

Desde el Partido Socialista tienen nuestra ayuda. Hemos dicho que el gobierno de Marruecos está dispuesto a llegar a un acuerdo en el ámbito de la negociación pesquera artesanal, que al menos a esos municipios más afectados les puede dar solución. Yo me quedo atónito cuando oigo decir al representante de Convergència i Unió que este tema se ha debatido por enésima vez y que prácticamente está todo hecho. Díganme un problema que afecte a este país desde hace 22 meses de una manera directa a 4.000 pescadores, de una manera directa a 2.000 empresarios, de una manera directa a miles de empresarios del sector no extractivo y a miles de empresas, cuantificado todo ello en cerca de 100.000 personas, que llevan 22 meses teniendo una causa de fuerza mayor porque no pueden ejercer la actividad a la cual se han dedicado siempre. ¿Cómo no se va a debatir en el Parlamento, dónde se va a debatir entonces?

Se dice, además, que se puede esperar. ¿A cuándo, a que el plan esté aprobado a primeros de octubre por la Comisión Europea? Saben ustedes que tenemos vacaciones parlamentarias y que vamos a encontrarnos aquí a finales de septiembre. ¿Cuándo se va a debatir este tema? ¿Después de que lo haya propuesto la Comisión Europea y cuando lo aprueben los ministros de Pesca a primeros de octubre? ¿Cuando ya no tenga nada solución, es entonces cuando vamos a debatir? Podríamos estar hoy muchas horas debatiendo y las que hicieran falta si realmente nos preocupase este tema. Parece ser que hay compañeros a los que no les preocupa, y eso me sorprende; pero lo que más me irrita es que parece que al Gobierno no le preocupa tampoco.

El Gobierno no está para mandar, está para gobernar y para dar soluciones a los problemas de nuestros pescadores, dejados de la mano de Dios. Por otra parte, como ha dicho hoy la Asociación de Empresarios de la Pesca, tampoco podemos aceptar la limosna que se ofrece desde la Unión Europea.

Por todo ello, señorías, nos sumamos a la petición de comparecencia del ministro que hacen el Grupo Mixto e Izquierda Unida y, en consecuencia, votaremos a favor. **(El señor Maldonado Gili pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Maldonado, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **MALDONADO GILI:** Al igual que el Partido Popular ha hecho uso del segundo turno en contra y por alusiones, quisiera hacer una intervención muy breve.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿A qué alusión se refiere exactamente el señor diputado?

El señor **MALDONADO GILI:** A la que ha hecho a mi persona.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tiene usted la palabra por un minuto de tiempo.

El señor **MALDONADO GILI:** Quiero decirle al señor portavoz socialista que medias verdades son medias mentiras y mentiras enteras son grandes mentiras. Yo no he dicho que esté todo hecho; he dicho que se había debatido sobre el tema largo y tendido muchas veces. **(Un señor diputado: No es verdad.)** No he dicho que esté todo hecho, y constará en el «Diario de Sesiones» una cosa que no es cierta. Le ruego que, en aras de la verdad, diga y transcriba bien las cosas porque yo no he dicho que estaba todo hecho.

Si alguien ha hablado aquí largo y tendido del problema…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Maldonado, creo que ya ha quedado clara la cuestión.

El señor **MALDONADO GILI:** Si alguien ha hablado de Barbate, he sido yo hace mucho tiempo, y no soy andaluz. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Sí, hombre!—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Maldonado.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, estoy seguro de que cualquiera de los intervinientes anteriores sabe mucho más que este portavoz que les habla de esta materia pesquera.

En primer lugar, quiero decir que suscribo las palabras del señor Maldonado en cuanto a que ni todo está hecho ni él lo ha dicho, y tampoco desde mi grupo se

puede decir semejante cosa. Ahora que también es cierto que a ningún grupo le he oído esos argumentos tan importantes que tienen reservados —no sé si los expondrán en una segunda intervención— y que justifican las prisas, la urgencia y el carácter extraordinario de la reunión de la Comisión para tratar un asunto tan importante como el acuerdo no firmado de pesca con Marruecos, que afecta a una parte importante del sector pesquero español: exactamente al 8 por ciento; afortunadamente, el otro 92 por ciento está indemne en esta materia.

Es cierto que el señor ministro ha explicado hasta la saciedad aquí, en el Congreso, en el Senado, en la Comisión de Agricultura, en el Pleno, ante los medios de comunicación y ante los sectores interesados, cómo se han producido las cosas y cuál es la previsión de lo que puede ocurrir. Cuando el señor De la Encina dice que por la boca muere el pez —y nunca mejor traído este refrán—, le tengo que recordar que este acuerdo era imposible de prorrogar porque ya durante el Gobierno socialista se aceptó un acuerdo con una cláusula que impedía la prórroga. Eso se ha dicho ya en el Congreso y se ha dicho en tantos sitios que no sabemos por qué vuelven a esta cuestión.

En previsión de lo que pudiera ocurrir mientras se llevaban a cabo las negociaciones —que se sabía que no iban a llegar a buen puerto—, se prorrogó el período de ayudas, prórroga que ha continuado después. Además, parte de la flota se está recolocando en otros caladeros. Otra parte de la flota afectada tiene el apoyo de algún alcalde, y no sabemos si de algún consejero porque hablan y actúan poco. Me refiero al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo consejero habla pero no hace nada. Por su parte, el Gobierno está ayudando a parte de la flota dándole apoyo para establecer contratos con empresas pesqueras de Marruecos y de otros países del Magreb de modo que puedan faenar en los países correspondientes mediante la fórmula de partenariado o de empresas mixtas. Mientras tanto, se negocia con la Unión Europea —no se diga que no se hace nada y que no preocupa— la asignación que vendrá a España en concepto de ayudas para el cese de la actividad profesional de algunos pescadores y armadores. La noticia de esta mañana en este sentido es que son 197 millones de euros los que la Comisión ha aprobado. Además, también hay previstas una serie de ayudas del Fondo Social Europeo, que se concentrarán en las comarcas más dependientes de la materia que nos ocupa, como son los puertos de Arrecife, las comarcas del Morrazo, la Guardia o Ribeira, en Galicia, o Barbate, en Cádiz. Pues, además de estos 197 millones de euros, además de los millones de euros que puedan venir del Fondo Social Europeo, están los 240 millones del IFOP. Estamos hablando del orden de 500 millones de euros, una cifra que ya no es ninguna broma y no se puede decir que el Gobierno no se ocupa de esta materia.

Entendemos que la comparecencia no procede ahora, porque no hay urgencia; hay urgencia en acabar de negociar bien, en acabar de recolocar bien a todos los afectados, armadores y marineros. Eso sí es urgente y es lo que el Gobierno está haciendo. La comparecencia se producirá cuando se tenga que producir y estamos seguros que con noticias positivas para el empleo y el desarrollo de las zonas afectadas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Madero.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

No voy a entrar a fondo a contraargumentar la posición del señor Madero, a quien, sin duda, le acaba de caer un marrón con este tema, pero quisiera hacer algunos comentarios, con todo respeto.

Para empezar, siento decirle, señor Maldonado, que el nombre de mi grupo es Bloque Nacionalista Galego y, desde luego, siento que no entienda por qué se pide esta comparecencia urgente. Solamente le digo una cosa: quien probablemente no entienda que no se haga esta comparecencia es el sector. Pero, en fin, cada uno lo puede ver como quiera. A veces pienso que menos mal que la gente no puede oír todo lo que se dice dentro de estas cuatro paredes; menos mal, porque, en una situación como ésta —y no es que lo diga el Bloque Nacionalista Galego; hoy está en las agencias la preocupación de las patronales, de los sindicatos, de todos los grupos políticos, o de casi todos, excepto el PP, sobre este plan— esa preocupación está encima de la mesa, no es una cosa inventada y un plan como éste comprenderán que, efectivamente, conducirá a una mayor angustia de la que ya había sobre el futuro de una flota tan importante como ésa. Se habla y no se desmiente —porque ya se ve que el ministro no va a comparecer— que se quiere desguazar el 50 por ciento de la flota; el 50 por ciento. Y como si nada.

En cuanto al asunto del comentario del alcalde, yo quiero volver sobre esto. No se trata —y yo no dije eso— de que el señor alcalde de una determinada localidad encabece una delegación del sector pesquero y tampoco se trata de que haya una delegación del Congreso de los Diputados que vaya a Marruecos. Todo eso está perfecto, incluso pueden ir delegaciones de todos los ayuntamientos, de todas las comunidades autónomas, parlamentos, lo que se quiera; el problema del que hablamos es que el Gobierno, que es el que tiene que estar haciendo esas gestiones, el que tendría que estar apoyando las gestiones del sector, el que tendría que estar moviéndose, no lo hace. Ése es el problema y el sector tiene que recurrir, ya digo que sin demérito de nadie, al alcalde de una localidad para que les acompañe a ver si se puede arreglar algo por aquellos lares. La

falta de actuación del Gobierno, como es fácil de entender, no se puede sustituir con una comisión parlamentaria, etcétera. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

También quisiera hacer un breve comentario sobre otra cuestión. Se habló por varios portavoces de que, en esta situación, que se salve una parte. Es aquello de que del mal, el menos. El problema es que si la flota está en esta situación es porque la actuación europea y la actuación del Gobierno nos coloca en esa tesitura y mala tesitura es, porque esa línea de acabar aceptando, porque no queda más remedio, del mal el menos, es una muy mala línea ya que, al final, los objetivos que se pretenden desde Europa, que es reducir sustancialmente la flota, y que, desgraciadamente, comparte el Gobierno español, se van consiguiendo. Desde luego, a mí nadie me va a hacer creer que, con el volumen de intercambios tan importante que tiene la Unión Europea con el Reino de Marruecos, si el acuerdo de pesca se negociase dentro del conjunto de esos intercambios comerciales no sería posible. El problema es que la pesca está siendo utilizada como moneda de cambio, y no solamente por esta cuestión puntual que acaba de acontecer con Marruecos, sino que es una política general que está teniendo las repercusiones que ya relaté antes y sobre las que no me voy a extender en este momento.

Por último, señor Madero, ya le dije que no voy a entrar demasiado en rebatir argumentos que, francamente —perdone que se lo diga—, usted no dio, pero la pregunta es: ¿Le está preocupando al sector en este momento el plan de reconversión anunciado por la Unión Europea y que aplaude el Gobierno? ¿Existe en este momento una preocupación real del sector afectado por la no renovación del acuerdo con Marruecos sobre su futuro? Entonces, ¿qué mayor razón puede haber para que la máxima autoridad del Estado —no sé si es la máxima autoridad, igual me equivoco—, el responsable en todo caso de la política pesquera comparezca en esta Cámara para que explique cuál es su posición y nos cuente cuáles son sus planes? Si tampoco en esta situación es necesaria la comparecencia, yo esta vez no voy a recurrir a Dios para nada. Lo que sí vuelvo a decir es que muchos ciudadanos, al menos buena parte de ellos, quedarán bastante descontentos con lo que debería ser la actividad normal de un Congreso de los Diputados para el que, por cierto, nos eligen con sus votos otorgándonos su confianza para que defendamos sus intereses.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Sí, señora presidenta.

Conectando con lo que ha dicho el señor Vázquez, hace unos días, en una emisora pública, cuando terminamos las sesiones del mes de junio, se hicieron comentarios reiterados sobre que por fin los diputados teníamos vacaciones, que por cierto trabajábamos poco, lo que cobrábamos y cosas por el estilo. Fue a finales del mes de junio. Por cierto, llamó un diputado del PP y puso las cosas en su sitio, no haciendo una defensa corporativa de esta Cámara sino del trabajo que hacemos, conectando el tiempo parlamentario con el tiempo real y defendiendo los intereses de la gente, de los trabajadores, de la inmensa mayoría o de toda la población, según los criterios. Desde ese punto de vista, como decía el señor Vázquez, el sector no va a entender que este Congreso, en función de no se sabe qué criterio, pero que elude una sesión de trabajo, no discuta lo que acaba de aprobarse en Bruselas de manera injusta con respecto al futuro del sector. No lo va a entender. Ese es un tema de fondo, y me parece que no nos vamos a hacer entender y que aunque podamos convencer a algún diputado, se va a mantener el voto en contra de esta comparecencia. Yo creo que las consecuencias son muy negativas y que hay que discutir la cuestión ahora, precisamente ahora, como otros temas que hemos planteado, pero parece que no hay sensibilidad. Es un error serio, porque desde luego el sector no lo va a entender. ¿Por qué no lo va a entender?, y termino, señora presidenta. Porque esta misma Diputación Permanente había anunciado la convocatoria de un Pleno el día 26 para una cosa urgentísima, esta vez sí: la elección del Consejo General del Poder Judicial. Eso sí es urgente, aunque, por cierto, posiblemente ni se haga, y hemos cambiado una ley orgánica y el Reglamento del Congreso y nos vamos a ver posiblemente en julio o en agosto. Eso sí que no lo puede entender la gente; de verdad que no lo puede entender la gente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo muy brevemente para liberar al señor Vázquez y el señor Alcaraz de la gran preocupación que tienen cuando se erigen en representantes del sector: el sector pesquero está dialogando con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Sus legítimos representantes están dialogando, están aportando soluciones, están llegando a acuerdos en el marco que fija la Unión Europea y por tanto pueden ustedes erigirse en representantes del sector pero les recuerdo para su tranquilidad que el sector tiene sus legítimos representantes que, repito, están dialogando con el Ministerio.

Al señor Vázquez le quiero quitar además otra preocupación. Dice que qué lástima que nadie oiga lo que aquí se dice. Pues mire, lo que aquí se dice no es ningún secreto, lo que aquí se dice aparece en el «Diario de Sesiones» y a él tiene acceso absolutamente todo el

mundo. El sector también sabe lo que aquí se dice, y lo que decimos es que los temas son difíciles **(La señora Cunillera i Mestres: Por eso se hacen las cosas.)**, vienen arrastrados desde atrás con bastantes dificultades, se está dando solución satisfactoria y las noticias de esta mañana de la Comisión de la Unión Europea son por supuesto bastante positivas en algunos de los aspectos para el sector.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Madero.

Señorías, vamos a someter a votación el punto 10 del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que explique la actuación del Gobierno ante la Unión Europea en reestructuración de la flota pesquera que faenaba en Marruecos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43; a favor, 14; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el punto del orden del día.

— PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000023), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR ANTE LA EXTENSIÓN DE LA PESTE PORCINA CLÁSICA A TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL.

La señora **PRESIDENTA:** Punto 12 del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que informe sobre las medidas que tiene previsto adoptar ante la extensión de la peste porcina clásica a todo el territorio español.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Gracias, señora presidenta.

Hemos traído a esta Diputación Permanente la petición de comparecencia del ministro de Agricultura para que informe de cuestiones relativas a su responsabilidad en cuanto a la ganadería y más específicamente por lo que hace a los brotes de peste porcina clásica aparecidos en España en los últimos tiempos. Espero que el señor Madero me conceda que tengo la suficiente representatividad para poder traer un tema como éste a la Cámara y por lo menos de esta riña me salve. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El primer foco de la enfermedad, que apareció en Lleida el día 14 de junio, ha sido seguido de los que también se han producido en Cataluña y en otras comunidades autónomas como Valencia o Castilla-La Mancha y en este momento estamos ante un panorama de 20 focos detectados y un sacrificio solamente en Cataluña de alrededor de 50.000 animales, más los que se han sacrificado en otras comunidades autónomas, sin que el ministro de Agricultura haya hecho más que ir a remolque de las circunstancias, no haya tomado la iniciativa en ningún momento ni haya sido capaz de llevar la tranquilidad al sector.

La verdad es que estamos hablando de la repetición de una situación ya vivida en el pasado. En el año 1997 vivimos otra epizootia como la actual que tuvo una dimensión enorme, que provocó daños igualmente enormes en el sector porcino español y se están repitiendo los mismos defectos y descoordinaciones que se vivieron en aquel momento. En un principio nuestro grupo parlamentario alentó la esperanza de que en Cataluña el actual conseller parecía querer aprender de los errores de su antecesor, pero tengo que reconocer que ha quedado en vanas esperanzas. Por lo que hace referencia al señor ministro no ha defraudado las peores expectativas que pudiéramos tener respecto de su actuación. El señor ministro no ha sentido la necesidad de pedir la comparecencia en esta Cámara ni de dar explicaciones más allá de lo que comentábamos en el anterior punto que hemos tenido ocasión de debatir en alguna feria, con ocasión de alguna propaganda o alguna comida, y la única vez que se ha hablado en esta Cámara después de la detección del primer foco fue en el último pleno que tuvimos en el Congreso al finalizar el período de sesiones, en contestación a una pregunta oral de esta diputada y lo único que sacamos es que el señor ministro estuvo muy contento, porque nos había podido decir dónde estaba el origen del virus y la tipología del propio virus.

Los que seguimos atentamente lo ocurrido en el año 1997, y algunos de ellos estamos en esta Cámara y lo volvemos a hacer ahora —imagino que los mismos— observamos que ninguno de los pronunciamientos de los responsables de la Administración de aquel momento ha tenido reflejo en los actuales responsables. Por ejemplo, en aquel momento el secretario general del Ministerio hacía continuas llamadas a la necesaria coordinación entre comunidades autónomas y Gobierno central, se criticó por parte de los diputados y las diputadas, pero también por la Administración el programa Animo de la Unión Europea y me parece que sería el momento en que el ministro viniera aquí a responder con urgencia de qué le sirvió la experiencia del año 1997, en qué se ha avanzado en la coordinación que antes faltaba, y si no cree que es un poco irresponsable pedir a la Unión Europea que haga funcionar un programa de coordinación como es el Animo y ser incapaz de ordenar un mínimo de esa coordinación entre comunidades autónomas, que ha llevado, por ejemplo, a que no se sepan los datos de los focos de Valencia. Yo sé que tanto el Ministerio, el señor ministro, como el Grupo Popular son muy aficionados a achacar responsabilidades en temas como este a la Unión Europea por un lado, y a las comunidades autónomas por otro, pero eso no va a poder esconder que se están cometiendo los mismos errores del año 1997.

Si se hubiera aprendido de los errores de entonces, no tendríamos que estar hablando en este momento de la falta de control en la entrada de lechones procedentes de otros países y de la circulación de esos o de los que se deriven de estos por todo el territorio español, sin que no haya sido posible detectar nada justo hasta el momento en que aparece el brote o foco declarado de peste porcina clásica. Si hubieran aprendido de sus errores no se hubieran repetido algunas de las actuaciones que hemos visto estos días, por ejemplo en el transporte de ganado igual que el año 1997, con contradicciones en las sucesivas órdenes que han salido del Ministerio, o se hubiera podido prever lo que ha sucedido. En aquel momento estuvimos hablando de un camión que había atravesado media España con ganado del que nadie quería hacerse cargo, que tuvo que pasar por delante de dos agencias del Seprona sin que se detectara que se estaba expandiendo el virus por toda España. Pues bien, en este momento las granjas no pueden sacar los lechones y tenemos granjas con todas las garantías sanitarias, con todas las precauciones, pero como no caben, como no hay suficiente espacio para los animales, los animales están fuera de la granja en rediles habilitados para poderles dar espacio, y en consecuencia sin ninguna garantía sanitaria. Si hubieran aprendido de los errores de entonces, en estos momentos habría una dotación adecuada de laboratorios de referencia que evitarían en primer lugar la expansión de la enfermedad, y en segundo lugar que se agilizaran los trámites para llevarlo a cabo. Si hubieran aprendido de sus errores, en este momento no estaríamos, como está el sector, demandando que se ponga en marcha un sistema de pago a los ganaderos afectados por el sacrificio de animales que fuera más ágil que el que se está utilizando, que el que se utilizó entonces y que, por cierto, todavía sigue coleando en las instancias europeas.

Lo cierto es que no han aprendido nada y por eso en este momento el conseller de Agricultura de la Generalitat de Catalunya ha permitido movimiento de animales y llenado de granjas. Está en la prensa, lo ha reconocido antes de ayer que lo ha hecho sin contar con el visto bueno del Ministerio o de la Unión Europea. La pregunta consiguiente es, si esta medida está bien, ¿por qué el Ministerio no le da el visto bueno? y si lo ha hecho mal, ¿por qué el Ministerio lo consiente? Entraríamos en la línea del Ministerio y de este ministro que es tan aficionado a rectificar las órdenes que él mismo va dictando, porque cuando sale una cosa y hay que sacar pecho da una orden que va más allá de lo que las propias instituciones europeas le demandan, y cuando ve que se ha pasado tiene que rectificar. Así estamos trasladando lechones sin que nadie controle. Como he dicho antes no han aprendido nada y por eso una vez más estamos en esa toma de posiciones errática y contradictoria que tenemos por costumbre. En este momento las organizaciones agrarias han demandado al Gobierno el incremento de la indemnización por sacrificio de reproductoras, porque saben que la cantidad estipulada hoy no cubre la pérdida. Le han demandado también que defienda en la Unión Europea la activación de las medidas de intervención para las indemnizaciones sin que hasta el momento el señor ministro haya tenido a bien venir aquí o en algún foro adecuado decirnos cuál va a ser su postura en el Consejo de Ministros Europeos.

Queremos saber también las medidas que el Gobierno tiene pensadas para el caso en que se planteen expedientes de regulación de empleo. Estamos hablando, solamente en Cataluña, de la inmovilización de un millón de animales. Teniendo en cuenta el número de animales que también sólo en Cataluña se sacrifican cada semana, va a llegar el momento que la industria cárnica va a tener carencia de animales que sacrificar y va a presentar la consiguiente solicitud de expediente de regulación de empleo. Ustedes saben igual que yo que al no haber pasado los seis años preceptivos para cambiar la base reguladora de los salarios que se deban pagar, vamos a tener un grave problema cuando los sindicatos, los trabajadores de esas empresas se nieguen a dar su conformidad a esos expedientes de regulación de empleo. No sé si el ministro ha pensado en esto. Yo tiendo a pensar que no, porque en otro caso estoy convencida de que le encantaría venir a explicarlo.

Todas esas incógnitas y la consiguiente incertidumbre en el sector ganadero, ya de por sí suficientemente castigado (estamos toda la tarde hablando del sector de la ganadería y de lo mal que le va a ese sector), nos sir-

ven como ejemplo claro de que el ministro debería solicitar a petición propia venir a contestar. Si lo que no quiere es darnos la razón a nosotros, lo que él quiera, pero que venga y nos dé una información que sea veraz y clara. Es muy fácil usar —como va a ser, seguro— los votos del Grupo Popular y de los fieles aliados para impedir que ello sea posible, y se van a negar a que el señor ministro cumpla con una obligación que tiene de venir a esta Cámara a explicar las medidas que tiene previsto adoptar ante los focos que se han detectado en más de dos comunidades autónomas. En la pasada legislatura, el secretario general decía que cuando había focos en dos comunidades autónomas ya estábamos ante una epidemia. Pues bien, señorías, aquí hay una epizootia que hay que venir a explicar al Congreso, pero estamos seguros de que se nos va a hurtar otra vez la posibilidad de saber si el señor ministro tiene alguna previsión, no ya para este problema sino para el futuro del sector ganadero español.

El señor Madero, representante del Grupo Popular, ha hablado aquí antes de que había que disipar cualquier sospecha que se pudiera crear. Nosotros le ofrecemos la posibilidad de que el señor ministro venga y explique todas las sospechas que están planeando sobre este sector, en concreto en relación con la peste porcina clásica. Tenemos pocas esperanzas, como le decía antes, porque me tendrán que reconocer que los antecedentes que tenemos en este tiempo no empujan a la esperanza. En los primeros presupuestos generales que aprobó el Gobierno del Partido Popular en la pasada legislatura, lo primero que sufrió un recorte, creo recordar de 2.000 millones de pesetas, fue la partida destinada a sanidad animal. En segundo lugar, en la campaña de reducción de altos cargos que pusieron en marcha en aquel momento se suprimió la Dirección General de Sanidad Animal, para hacer de la que había en un momento dado de Sanidad Animal y Vegetal una sola dirección general. Evidentemente eso ha servido para la propaganda, pero también es verdad que ha servido para que en este momento el Ministerio no cuente con los mecanismos que le son imprescindibles para afrontar una situación como la actual. Además, tengo que decir que los altos cargos en lugar de reducirse se han incrementado.

No quiero dejar de referirme a uno de los incumplimientos que el Gobierno tiene ante esta Cámara y que le vamos a repetir cada vez que tengamos ocasión. El señor ministro nos ha dicho (lo dijo el anterior Gobierno y nos lo dice el actual) que va a traer a esta Cámara el proyecto de ley de sanidad animal desde el año 1997, cuando en el debate del estado de la Nación se aprobó una resolución en ese sentido, sin que hayamos visto ni la menor señal de que haya intención de traer ese proyecto de ley. Ya sé, ahora me dirán que ya está viniendo; pues viene en tren de mercancías porque llevamos desde el año 1997 esperando ese proyecto. En ese mismo año 1997, el señor Díaz Eimil nos explicó en la Comisión de Agricultura la estructura que iba a tener ese proyecto de ley, pero aquí estamos sin verla todavía. Este incumplimiento grave se va a poner de relieve cada vez que tenemos un problema en el sector ganadero, y me tendrán que reconocer que el ministro no siente la necesidad de venir a esta Cámara a explicar si es que tiene pensado tomar alguna medida, como es su obligación. Es verdad que también puede pasar, como ha pasado otras veces, que mientras nosotros estamos pidiendo aquí que vengan, ustedes nos dicen que no y el Ministerio lo está solicitando por la vía de comparecencia a petición propia. Nos enteraremos y si la van a pedir, estupendo; lo veremos.

Antes de acabar, le querría decir que el ministro tiene obligación de venir a explicar las medidas que ha tomado sobre ciertas cuestiones. En primer lugar, el ministro que se mostró tan contento por saber de dónde procedía el virus, tiene que decirnos si ya saben quién importó esos lechones —él dijo en el mes de junio que sabía que habían venido de Rumanía—; en segundo lugar, tiene que decirnos quiénes han sido los responsables de que el virus de la peste porcina clásica se haya extendido por el territorio español, como mínimo por tres comunidades autónomas, sin control ni detección de las autoridades competentes; en tercer lugar, tiene que decirnos qué va a hacer con la falta que tenemos de laboratorios de referencia, que tenemos que habilitar cuando hay una epidemia, siempre corriendo y nunca con la previsión suficiente; en cuarto lugar, qué va a hacer en cuanto al pago de indemnizaciones que le requieren los ganaderos, los que han sacrificado animales y quienes los tienen inmovilizados; en quinto lugar debe explicarnos qué va a hacer en cuanto a la reclamación de dotaciones económicas a la Unión Europea por la vía de la intervención. Creo que habría más medidas de las que podríamos hablar con el señor ministro —seguro que él estaría encantado, no sé por qué no le dejan venir—, pero como mínimo debería dar noticias de éstas, no para el Grupo Socialista. Si quieren reírse de nosotros ríanse, pero no se rían del sector ganadero español, del sector porcino que después de cuatro años está viviendo otra situación de incertidumbre como la que ya vivimos en el año 1997.

El representante del Grupo Popular nos ha dicho antes que el señor ministro de Agricultura poco menos que vive en esta casa, que le iban a dar el estatuto de mediopensionista; yo digo que visto lo que hay, con el de externo va que arde.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, vamos a fijar posición en relación con la propuesta de comparecencia del ministro de Agricultura, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para que explique las medidas que está tomando el Ministerio ante la extensión de la peste porcina clásica en todo el territorio español.

Personalmente creo que a partir del 14 de junio, momento en que aparece el primer foco de peste porcina, de forma cautelar se tendría que haber apostado claramente por la inmovilización de los animales en todo el territorio, a excepción de los que iban al matadero. Sin duda, esto hubiese facilitado la detección de focos primarios y una mayor posibilidad de éxito en la detección y el posterior control de la enfermedad. No se hizo y agua pasada no mueve molinos.

Con la aparición de los focos en Valencia y Cuenca, el Ministerio pone en marcha la prohibición que muchos habíamos pedido en su momento; pero efectivamente llega tarde, sobre todo porque en el momento que llega en algunas zonas ya se inmovilizaron de inmediato y llevan más de 25 días sin movimiento, por tanto con muchos animales muy pasados de peso y con la problemática que esto conlleva.

Tenemos encima de la mesa una serie de problemas y hay que ver cómo se les da solución. Entendemos que sería adecuado derogar o matizar dicha orden de inmovilización en un plazo breve de tiempo, y sería una buena decisión. También tengo que decir que aunque no tengo noticias de hoy mismo sí las tengo de que en un plazo muy breve de tiempo se va a hacer eso, y sobre todo en las zonas que llevan inmovilizados más de un mes puede modificarse la orden ministerial.

También sería adecuado que el Ministerio pusiera en marcha las medidas de intervención para las zonas de protección y de vigilancia en torno al foco, ya que en éstas no está permitido mover los animales ni enviarlos al matadero.

Dentro de las líneas que también defendimos en 1997, y las tendremos que volver a ponerlas encima de la mesa en este momento por la situación tan desesperada que está pasando el sector, entendemos que las indemnizaciones que podrían corresponder a los ganaderos por el sacrificio de animales en ningún caso deberán tener el IVA incorporado. Sería una barbaridad que el Ministerio de Hacienda intentase sisar el 16 por ciento de las ayudas. Efectivamente, creo que es de justicia un tratamiento fiscal diferenciado en el caso de las cerdas madres y de los sementales, ya que su destrucción representa la pérdida de un capital genético acumulado durante muchos años, y deberían tener un tratamiento como otros productos de este tipo.

Los diputados de la provincia de Lleida estamos muy preocupados por la situación que está viviendo esta zona, de forma especial la provincia.

No obstante me consta que la cooperación y la coordinación de la Consejería de Agricultura con el Ministerio de Agricultura es muy buena, ha sido muy buena durante todos estos meses y por este motivo sabemos que se está trabajando y buscando soluciones. Se ha negociado y hablado de mover animales dentro de la zonas de protección, por tanto el Ministerio estaría al tanto de esas acciones, con lo cual no serían acciones que se llevan a la brava sino que estarían negociadas y como entendemos que ni el Ministerio ni el ministro pueden hacer muchas más aportaciones, vamos a votar en contra de la comparecencia del señor ministro.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Companys.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señor presidente, señorías.

Respecto al señor ministro de Agricultura, de externo nada, y si no le ha gustado la expresión que utilicé en alguna intervención anterior, le diré que en lo que va del año 2001 el señor ministro de Agricultura ha tenido 14 intervenciones relativas a distintas iniciativas sobre la peste porcina clásica, tanto en Comisión como en Pleno. Diré también, señora Cunillera, que mi grupo no comparte la crítica no velada sino auténticamente directa que ha hecho del conseller Grau. Está actuando de manera adecuada, según nuestro criterio, y también nos gustaría que las actuaciones del fiscal llegaran a buen puerto y que quienes están causando un daño tan tremendo al sector acabaran ante los tribunales correspondientes.

En cuanto a las competencias, señora Cunillera, las tiene quien las tiene en cada caso y para cada cuestión y parece que S.S. quiere cambiar el régimen competencial de las comunidades autónomas. Nosotros, no. Como grupo parlamentario apoyaremos al Gobierno para que se actúe dentro del actual régimen competencial que nos hemos dado con el reparto oportuno de competencias y responsabilidades entre la Administración central y la Administración autonómica.

Hace S.S. una referencia a la anterior Dirección General y a la disminución del presupuesto. Esa disminución presupuestaria y los cambios tanto funcionales como presupuestarios habidos en la Dirección General —por cierto existe la Dirección General de Ganadería—, son consecuentes con las transferencias que se hicieron en su momento, como también en su momento y más bien pronto que tarde tendremos en este Congreso la ley de sanidad animal. Lo que nos parece absolutamente intolerable, señora portavoz del Grupo Socialista, es que con poco rigor en sus expresiones diga que nos podemos reír de alguien. Ni nos reímos de su grupo ni de usted y mucho menos del sector ganadero. El sector ganadero para mi grupo y creo que para todos los grupos de la Cámara aunque a algunos les parezca que no es así, nos merece la máxima preocupación,

momentos graves y difíciles como éste han tenido, y tendrán toda la solidaridad por parte de nuestro grupo. Estamos a su disposición para poder salir de esta grave situación en que se encuentra en estos momentos, pero no quiero ser pesimista ni optimista, simplemente me limito a constatar que el Gobierno central, el Ministerio de Agricultura tomó una medida absolutamente oportuna cuando procedió a la inmovilización del ganado en todo el territorio nacional, no permitiendo más movimiento que el de la granja al matadero. Por cierto, este movimiento no se ha cercenado por una cuestión elemental, para evitar eso que S.S. apuntaba como posible consecuencia de esta crisis, y es el desabastecimiento de los mercados. Pues no, el movimiento de los cerdos desde la granja hasta los mataderos está en todo momento permitido, eso sí con controles, con guías sanitarias, con la vigilancia e inspección adecuadas para que todas las normas se cumplan en cuanto a desinfección preceptiva de los vehículos e instalaciones, y en todo caso del lado de la garantía sanitaria animal para que esta epizootia que tenemos actualmente en tres comunidades autónomas pueda ir remitiendo y parece ser que es así porque, como S.S. sabe igual que yo, han pasado días suficientes para poder pensar que está empezando a resolverse. Desde luego así lo piensan los técnicos veterinarios del Ministerio de Agricultura, que viendo que han pasado días suficientes ya han anunciado que en las próximas fechas suavizarán las restricciones actuales.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Madero.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Igualmente, con brevedad.

Voy a ir primero a lo que es el meollo de la cuestión. Se ha referido a algunas de las medidas que ha tomado el Ministerio de Agricultura, sobre todo en cuanto al movimiento de animales no sólo en las tres comunidades afectadas por los focos en estos momentos, sino las que pueden tener necesidad de trasladar lechones desde su comunidad autónoma, por ejemplo Castilla y León hasta mataderos que están en sitios donde los animales están inmovilizados, tienen problemas. Las medidas de inmovilización de animales han sido rectificadas, han sido cambiadas seguramente para bien, tendrán que volver a cambiarlas seguramente para bien, y lo único que desde nuestro grupo se le ha dicho al Grupo Popular, al Grupo de Convergència i Unió en este caso porque ha anunciado el voto en contra para que venga el señor ministro, es que le decimos al señor ministro que venga aquí y lo explique para poderlo debatir con él.

La realidad es la que es, y si todas las medidas fueran tan beneficiosas y fuera todo tan bien, seguramente el sector estaría más tranquilo. Tampoco hay que ser un experto ni un técnico en eso que antes se discutía aquí sino simplemente leer la prensa, y tenemos cada día las noticias en cuanto a las granjas, en cuanto a las indemnizaciones, en cuanto a la posición del Gobierno, en cuanto a la posición del ministro de Agricultura en concreto. En Cataluña las habrá más con el conseller de Agricultura, que por cierto a mí me da lo mismo si se llevan bien o mal, me da exactamente lo mismo. Yo quiero que el ministro comparezca aquí como el señor conseller lo ha tenido que hacer en el Parlament de Cataluña, si se llevan bien tanto mejor, y si se llevan mal me da lo mismo pues tendrán que cumplir igualmente con su obligación.

El señor Madero se ha quedado en la anécdota, se ha quedado en la superficie de lo que yo le he propuesto, a lo mejor también es que he ido muy deprisa y no me explicado bien, pero yo le ruego que si no me ha entendido bien que no me interprete. No me interprete porque lo hace fatal. Habrá sido por mi culpa, porque seguramente S.S. es más listo que yo, pero no he hablado en ningún momento de cambiar el régimen competencial de las comunidades autónomas. ¡Estaría bueno que usted, señor Madero, me quisiera dar lecciones a mí de reparto competencial! Ni usted a mí ni yo a usted, pero no se vaya usted por las ramas.

He pedido aquí cosas concretas. Yo he dicho aquí en concreto sobre qué medidas quiere mi grupo que el ministro venga a informar. Ustedes simplemente van a votar en contra, fiándose o refugiándose en la anécdota, en la superficialidad, y eso señor Madero, aunque sea la hora que es de la noche, usted lo sabe igual que yo que el sector lo va a saber y el sector va a ser conocedor, pero por favor no me haga más este tema de la interpretación, y fijándose en la anécdota no contestar a nada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Cunillera.

Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Señor presidente, señorías, estoy seguro que la señora Cunillera es más lista que yo, punto primero. Punto segundo, no me apoyo en anécdotas ni en superficialidades, y además hablo muy claro. Mi grupo votará en contra de que comparezca el señor ministro de Agricultura para hablar de peste porcina en la fecha o en las fechas urgentes y extraordinarias que ustedes nos indican, y desde luego no pienso dar lecciones, no lo he hecho nunca, de nada a nadie, y menos de distribución competencial. Digo que las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias de sanidad animal, como S.S. sabe, las competencias que tiene el Ministerio de Agricultura las está ejercitando absolutamente de manera clara, y al manifestar que cuando el sector se entere repito lo que he dicho antes, ¿cómo no se va a

enterar el sector si está preocupado con este materia porque viven de ello, porque les va en ello la vida, y seguramente esta misma noche antes que mañana ya están detrás de lo que ha dicho cada cual?

Simplemente decir eso, y por nuestra parte nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Madero. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación el punto 12 del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación para que informe sobre las medidas que tiene previsto adoptar ante la extensión de la peste porcina clásica a todo el territorio español.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 39; a favor, 12; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO Y SOCIALISTA, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000024), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ELECCIÓN, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE, DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

— PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO Y SOCIALISTA, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMAMENTE PARA QUE ACUERDE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE NOMBRAMIENTOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, AL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 25 DE MAYO DE 2000, EN RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES QUE PROCEDAN. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000024.)

La señora **PRESIDENTA:** Los puntos decimotercero y decimocuarto han sido retirados.

— PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PPERMANENTE PARA QUE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (NUMERO DE EXPEDIENTE 062/000025), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA QUE EXPLIQUE EL VACÍO Y DESCOORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y EL DETERIORO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN TEMAS COMO CAOS AEROPORTUARIO, LEGIONELLA, PESCA, PESTE PORCINA Y ACEITE DE ORUJO DE OLIVA.

— PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000026), CON EL SIGUIENGE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO, PARA EXPLICAR EL CAOS EN LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS. (NUMERO DE EXPEDIENTE 213/000480)

— PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA QUE ACUERDE LA CONVOCATORIA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000027), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA URGENTE DEL GOBIERNO, PARA QUE INFORME SOBRE SU ACTUACION ANTE LA GRAVE SITUACIÓN CREADA POR LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERIA Y DE LAS MEDIDAS QUE PEINSA ADOPTAR PARA QUE NO SE PRODUZCAN NUEVAMENTE SITUACIONES COMO LA QUE TUVO LUGAR ENTRE LAS 0 HORAS HASTA APARENTEMENTE

LAS 5,25 HORAS DEL VIERNES 13 DE JULIO, CON LA SUSPENSIÓN TOTAL DE SERVICIOS AÉREOS DE LA CITADA COMPAÑÍA, PRECEDIDA DE UNA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 196 Y SIGUIENTE DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 210/000008.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate conjunto de los puntos decimoquinto, decimosexto y decimoséptimo.

Punto decimoquinto. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para que explique el vacío y descoordinación de la acción de Gobierno y el deterioro de los servicios públicos en temas como caos aeroportuario, legionella, pesca, peste porcina y aceite de orujo de oliva.

Punto decimosexto. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con objeto de celebrar la comparecencia del ministro de Fomento para explicar el caos en los servicios aeroportuarios.

Por último, punto decimoséptimo. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del Gobierno, para que informe sobre su actuación ante la grave situación creada por la decisión tomada por el Consejo de Administración de Iberia y de las medidas que piensa adoptar para que no se produzcan nuevamente situaciones como la que tuvo lugar entre las 0 horas hasta aparentemente las 5,25 horas del viernes 13 de julio, con la suspensión total de servicios aéreos de la citada Compañía, precedida de una comunicación del Gobierno en los términos del artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Nosotros pensamos que está plenamente justificada la petición de comparecencia del señor Aznar. A pocos días del debate del estado de la Nación, el panorama es ciertamente desalentador. Desalentador para una serie de sectores cada vez más amplios, puesto que los problemas nuevos se van acumulando sin una respuesta real y sin una respuesta dada desde el pulso político. Un diario que publica argumentos conservadores acaba de hablar de un Gobierno deprimido y en situación terminal. Nosotros no queremos utilizar estos términos, pero en todo caso sí queremos decir que estamos ante un auténtico vacío de Gobierno. Hay falta de impulso. Estamos sufriendo esa falta de impulso y también una especie de dejación de responsabilidades, como si el Gobierno sufriera una especie de fotofobia que le impide salir a la luz, dar la cara y afrontar los problemas en contacto con la sociedad y de cara a que cada ministro, en corrresponsabilidad todos con un principio de coordinación, arrostren las cosas ofreciendo soluciones. En todo caso quiero decir que existe, como hemos intentado demostrar en los debates precedentes, una descoordinación evidente. ¿Quizá gravita ya, señora presidenta, el anuncio de Aznar de que se va a retirar y no será candidato en las próximas elecciones? ¿Quizá en función de esta retirada anunciada nadie se quiere quemar y se producen reagrupamientos y camuflajes de cara a la sucesión o es simple incapacidad? ¿Quizá se trata de un síndrome proveniente de una mayoría absoluta que no se ha sabido asumir y que provoca dejación y una cierta apatía? En todo caso nosotros pensamos, señora presidenta, que no estamos ante una realidad virtual. Los problemas están ahí y son muy graves: vacas locas, peste porcina, legionella, aceite de orujo contaminado, caos aeroportuario, apagones de luz, fiscal general. Y si a esta lista, que parece las siete plagas de Egipto, sumamos los nombres de los señores Arias Cañete y Villalobos tenemos un panorama realmente difícil de asumir, sin un principio crítico y sin la iniciativa que estamos desarrollando en este momento de petición de comparecencia del señor presidente del Gobierno. Ante todos estos problemas el señor Aznar mira muy fijo y se calla, no hace nada, incluso justifica la descoordinación. Pero todavía más, el vicepresidente primero no realiza ninguna tarea de coordinación, ni tampoco el vicepresidente segundo. El portavoz del Gobierno no aparece nunca en el momento oportuno y nos encontramos con que los problemas no se afrontan a su debido tiempo y, a la vez, se intenta poner constantemente fuera de juego a este Parlamento.

Por ejemplo, el tema del caos aeroportuario. Resultaría fácil decir ahora que el Gobierno debería haber evitado esta situación límite y que ha hecho tanto daño al prestigio de España, porque es una situación auténticamente tercermundista, como al sector turístico y a otros sectores cercanos. Pero nosotros sí podríamos decirlo con cierta seguridad, porque a los pocos días de declarar el Sepla la huelga hicimos una pregunta al señor Rato en el Pleno de la Cámara. Por cierto que el señor Rato no quiso responderla y según se nos ha informado se la mandó al señor Álvarez-Cascos, que como quien coge el balón ovoidal se la mandó al señor Aparicio, que tampoco asumió la respuesta, y al final

nos respondió en el Pleno el señor Montoro, que no tiene nada que ver y que sabía bastante poco de este tema. Dijo que si las cosas se agravaban ya vería a ver lo que hacía el Gobierno, pero que suponía que algo se iba hacer.

Nosotros advertimos en esta pregunta que no era una huelga cualquiera, era una huelga corporativa, insolidaria, que de hecho ya empezaba a afectar a servicios fundamentales. Pedimos que se ayudara a promover la formación de pilotos. Formar un piloto en este país vale en torno a nueve millones de pesetas. Había que ver qué subvenciones de tipo estatal consiguen que se formen pilotos alternativos para que no se produzca esta prepotencia, esta coacción que a veces provocan las huelgas convocadas por el Sepla. Hablamos de que el Estado sigue siendo Estado regulador, como después se ha demostrado que así era a raíz de la decisión del laudo obligatorio, y esto se nos discutía. ¿Por qué se nos discutía en principio? Después daré otra razón. En principio se nos discutía desde una posición ideológica. Si somos neoliberales, el Gobierno ni sabe ni quiere ni puede ni debe intervenir. El mercado es libre. Era una demostración de los primeros de la clase en Europa en neoliberalismo. No querían intervenir porque sería doblegar esa posición ideológica y al final ha sido una derrota de la misma. El Gobierno al final ha tenido que intervenir en el mercado, ha tenido que sumar un impacto fuerte a la situación de un mercado desregulado, de un mercado que no funcionaba de manera adecuada. Desde luego, ha restablecido unos servicios públicos esenciales ante una situación de prepotencia por parte de Sepla y de irresponsabilidad por parte de Iberia. Todos han tomado como rehenes a los usuarios mientras el Gobierno esperaba jugando al escondite, descoordinado, o quizá intentando acumular irritación —las últimas declaraciones del señor Aparicio y otras que se han dado en este último período— para abrir paso a la posibilidad de una ley de huelga restrictiva. También esto podría estar funcionando en la base de esta situación. La comparación de la huelga de los pilotos de Sepla con una huelga de otro tipo —la de Baleares— o con una huelga diferente —la de la basura— estaba acumulando una irritación que se iba promoviendo a través de medios públicos de comunicación, con vistas quizás a tomar en caliente medidas restrictivas de lo que es un derecho constitucional, intentando confundir la huelga de Sepla con otras a las que no se parece nada.

En definitiva, pensamos que el tema trae causa de una mala privatización de sectores que no entienden la situación en estos momentos, tal como hemos denunciado públicamente, lo que ha permitido que se dé el gran espectáculo de la suspensión total de vuelos. Esto ha supuesto una gran irresponsabilidad e implica el caos aeroportuario que estamos denunciando, que se suma a la serie de problemas que he enunciado anteriormente y que a nuestro juicio, señora presidenta, justifica la comparecencia del señor Aznar en esta Cámara durante el período extraordinario que estamos viviendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero decir que, como compartimos los argumentos del señor Alcaraz, votaremos favorablemente las tres peticiones de comparecencia.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presentó formalmente ante el Registro de la Cámara hace algo más de un mes y medio, en primer lugar, la petición de comparecencia del ministro de Hacienda, señor Montoro, para que explicase la inacabada y esperpéntica situación del proceso de privatización de la compañía Iberia. La comparecencia le correspondía al señor Montoro habida cuenta que la privatización la ha llevado la SEPI, integrada actualmente en el Ministerio de Hacienda. En segundo lugar, pedíamos la comparecencia también del ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, como responsable regulador de las políticas de aviación civil, de regulación del transporte aéreo y del seguimiento de la evolución de la compañía Iberia, que si bien es cierto que está en estos momentos prácticamente privatizada y lo estaba ya en el momento en que solicitábamos la comparecencia, hace mes y medio, también lo es que está en una clarísima situación de dominio derivada de su pasado de compañía de titularidad pública durante 75 años. Hasta el día de hoy, señorías, no se ha producido ninguna de esas dos comparecencias en las respectivas comisiones y no deja de ser sorprendente que ninguno de esos dos ministros haya comparecido con carácter voluntario, dado que hasta ahora no hemos conseguido desde el Grupo Parlamentario Socialista que Mesa y portavoces de las comisiones de Economía y Hacienda y de Infraestructuras adopten la decisión de la comparecencia respectiva.

No tengan la más mínima duda, señorías, de que el proceso de privatización de la compañía Iberia va a ser objeto de debate en las Cortes Generales durante muchos meses, porque ha sido un proceso esperpénticamente mal llevado. Se ha hurtado información a las Cortes Generales. Aquí no se sabe por qué razón se fraccionó un 10 por ciento del pastel del capital —lo digo en términos coloquiales— y se entregó a British Airways y American Aerlines en determinadas condi-

ciones. Ni por qué se entregó un 30 por ciento a un grupo de empresas españolas seleccionadas por la SEPI, que se integran en un denominado núcleo duro, con una dureza muy difícil de situar en la escala de dureza de Moss porque la están utilizando contra el Gobierno, que fue precisamente quien les dio la posibilidad de participar con ese 30 por ciento. Un 6 por ciento fue a los trabajadores y un 54 por ciento a oferta pública de venta. Y, señorías, hoy me dirán en la intervención del representante del grupo entregado al Gobierno que es una empresa privatizada. Ese es un argumento bastante trivial. Hoy la SEPI continúa teniendo un 4 por ciento que los bancos colocadores de las acciones no quisieron ejercitar y tenían derecho a ello, y por eso la SEPI se lo está ofertando a empresas constructoras. Hoy, sin duda alguna, la normativa aprobada por las Cortes Generales, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista en la Ley de acompañamiento de los presupuestos generales del año 2001, convertida en Real Decreto 343, de 4 de abril, de aplicación de régimen de autorización administrativa previa a Iberia, Líneas Aéreas de España, le da un carácter claro al Gobierno español para defender, analizar, vertebrar e integrar los servicios de la compañía en las rutas aéreas definidas por el Gobierno español y por el Ministerio de Fomento como ente encargado de esa regulación. Y, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha visto con impotencia parlamentaria cómo se rehuye ese debate y se producen una serie de acontecimientos. En primer lugar, la huelga declarada por el Sepla. El señor Martínez-Pujalte, que intervendrá por el Grupo Parlamentario Socialista… **(El señor Martínez-Pujalte López: No; eso no.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez-Pujalte, le ruego que guarde silencio.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Quería decir por el Grupo Parlamentario Popular. No se preocupe, señor Martínez-Pujalte, que no le daremos ese placer.

Quería decirle que no me argumente en su momento que nosotros, los socialistas, vamos a ser unos cancerberos que defendemos al Sepla. En absoluto. Que quede muy claro, primero, que el Grupo Socialista no defiende en modo alguno a un sindicato que está sometiendo a los servicios públicos a una situación de extorsión, de deterioro, de estas características, pero tampoco podemos ser cancerberos de un Gobierno que se ha venido equivocando reiteradamente en el tratamiento de una crisis, en la gestión de una crisis que lleva cinco años, desde que gobierna el Partido Popular. No olviden que el actual presidente de Iberia ha tenido que soportar cinco huelgas consecutivas desde el año 1996 hasta el día de hoy. Ha ganado en número de huelgas a todos los gobiernos socialistas en ese consejo de administración. Y, señorías, resulta curioso que el consejo de administración de la compañía, parece ser que sin autorización del Gobierno, tome la decisión de producir un *lock out* que tenía previsto que fuese de una semana, un cierre patronal que produce auténtico escándalo. Por eso nosotros estamos pidiendo la comparecencia del ministro regulador del transporte aéreo, del ministro Álvarez-Cascos, para que explique qué ocurrió en ese tiempo. Porque, señorías, nosotros no queremos residenciar la responsabilidad de esta crisis y de este disparate gestor en los miembros del consejo de administración de la compañía, lo residenciamos en quienes nombraron al consejo de administración de la compañía, y fue un Consejo de Ministros en los primeros días del mes de abril. Cuando se produce la OPV, en los primeros días del mes de abril pasado, un Consejo de Ministros designa a una serie de personas, naturalmente afines al Gobierno del Partido Popular, personas de su más absoluta confianza que integran la mayoría del consejo de administración: el señor Pérez Llorca, etcétera. Estas personas adoptan una decisión en el consejo de administración que, naturalmente, es ejecutada por el presidente y el consejero delegado y que causa una situación de caos no solamente en los aeropuertos españoles, sino que, transmitida por los cauces inmediatos que utiliza la aeronáutica mundial, es conocida por el mundo entero, causa auténtico estupor en organismos como Eurocontrol y todas las compañías aéreas, se cancelan vuelos de muy distintas compañías que tenían que enlazar con vuelos de la compañía Iberia, etcétera. Ante este cúmulo de despropósitos nosotros queremos analizar qué ha ocurrido. Creemos que es razonable y así se lo pediremos al ministro Álvarez-Cascos si compareciese, aunque está claro que tienen ustedes el temor de que comparezca. Precisamente se ha caracterizado por ser un ministro que ha comparecido ante la Comisión a lo largo de los últimos meses y que lo ha hecho —voy a decirlo así— gustosamente, y el Grupo Parlamentario Popular le va a impedir que comparezca a explicar qué ocurrió.

Señorías, es bueno citar editoriales de periódicos en los que se nutren intelectualmente los miembros del Grupo Parlamentario Popular, o en los que se han nutrido durante muchos años, y yo les voy a leer algunos párrafos. El periódico *El Mundo* dice en su editorial del viernes 13 de julio: Nadie en su sano juicio podría pensar que la dirección de Iberia hubiese colocado a la compañía en una situación límite sin comunicárselo previamente al Gobierno. La confusión se adueñó del país, la oposición socialista está exigiendo la comparecencia de miembros del Gobierno, se activaron las alarmas nacionales y el Gobierno que ayer dio muestras, en el mejor de los casos, de una lamentable descoordinación —lo dice el editorial del periódico *El Mundo*— y falta de reflejos debe tomar medidas en su reunión de hoy —era el viernes en el que el Consejo de Ministros adoptó una decisión— imponiendo un arbitraje que ponga fin a la huelga. Continúa diciendo —y disculpen— el periódico *El Mundo*: Los pilotos que se hayan

negado a asumir sus responsabilidades deben ser sancionados con dureza; el consejo de administración de Iberia deberá destituir al presidente Irala si no contaba con la conformidad del Gobierno para una decisión que afecta a un servicio público esencial y el Ejecutivo está obligado a comparecer urgentemente en el Parlamento para dar explicaciones; lo ocurrido ayer es intolerable. Editoriales de estas características han impregnado la prensa que no se ha caracterizado por ser belicosa, más bien generosa, en el análisis de la labor de Gobierno del Partido Popular. La lectura de algunos de ellos es francamente interesante y todos coinciden en la obligación urgente del Gobierno de abrir un expediente administrativo de investigación que conducirá a unas determinadas propuestas de resolución, las que sean, y ese expediente, con el contenido que fuere, deberá ser explicado e informado a las Cortes Generales y habrá que considerar si hay responsabilidades penales, que podría haberlas habida cuenta del conflicto que se generó, la situación de alarma social, la repercusión en los servicios públicos incumplidos por la compañía, que viene disfrutando de unas concesiones por cuyo cumplimiento el Gobierno tiene la obligación de velar, de una compañía que toma una decisión violentando contenidos de convenios bilaterales en materia de transporte aéreo que vinculan al Reino de España con un montón de países, del orden de 150 países; convenios bilaterales que obligan a una compañía española, en este caso la compañía de dominio Iberia, a cumplirlos de la misma manera que la compañía designada por el país pertinente ha de cumplirlos también. Luego el consejo de administración de Iberia toma, entre otras decisiones, estas a las que me estoy refiriendo, que traen consigo el incumplimiento de convenios internacionales. Señorías, los editoriales son, por ejemplo, el del domingo día 15 de este mes del periódico ABC, que intuyo es consultado con frecuencia por SS.SS. —y me dirijo, naturalmente, a las señoras y a los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular— por cuanto se trata de un periódico sólido intelectualmente, por lo que intuyo que ustedes lo leerán a diario, como este diputado hace también, pero es un periódico que no se ha caracterizado por su belicosidad con el Gobierno —es un hecho objetivo—, y en su página 51 de economía, firmada por don José Luis González Besada, con el título de *Heridos de altos vuelos*, entre otras cosas dice: Muchas preguntas quedan en el aire: ¿Debería el Ejecutivo haber intervenido antes? ¿Ha dejado la crisis al descubierto la tirantez entre Rato y Cascos? ¿Ha jugado sucio Iberia para forzar el arbitraje? ¿Han ido demasiado lejos los pilotos en sus reivindicaciones? ¿Existía riesgo para la seguridad? ¿Qué papel han jugado los accionistas de Iberia? ¿Tienen Irala y Mullor los días contados? ¿Ha quedado sobre el paquete claramente definida la tirantez entre los ministros de Economía, Rodrigo Rato, y de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos?, y se refiere al paquete del conjunto de medidas adoptadas por la compañía. Insisto, en la prensa bastante afecta al Gobierno, como por ejemplo el periódico *Abc*, César Alonso de los Ríos le dedica un artículo donde dice entre otras cosas, ese mismo domingo, página 17 —señorías, en bibliografía es fundamental hacer la referencia, es bueno que lo relean y por eso les doy las referencias bibliográficas-: la dirección de Iberia, al deshacer el *lock out* de forma inmediata, ha cometido uno de los errores de mayor trascendencia que ha podido cometer empresa alguna en la historia de España. Esto lo dice don César Alonso de los Ríos, que no sé si milita en la izquierda más radical y al que no tengo el honor de conocer, pero me identifico con lo que dice. Es decir, califica la decisión adoptada por Iberia, repito, como un *lock out* que tiene que eliminar de forma inmediata y el Gobierno tiene que exigirle responsabilidades. Lo califica como uno de los errores de mayor trascendencia que ha podido cometer empresa alguna en la historia de España. Un *lock out* de aviación en julio —sigue diciendo el señor Alonso de los Ríos— cosa de tribunales y de lesa patria, habida cuenta de los riesgos nacionales por muy condenable que haya sido el comportamiento del Sepla. Y así sucesivamente.

Señorías, la opinión unánime de todos los medios de comunicación —qué interesante sería leerles alguna que otra referencia— no puede ser ni desestimada ni desoída ni despreciada ni infravalorada por la Diputación Permanente de las Cortes Generales españolas. No puedo creer que cometan ustedes hoy o que tomen la decisión, naturalmente en el libre ejercicio de su voluntad política, de impedir la comparecencia del ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, que probablemente adoptó una decisión acertada y que ha abierto un expediente cuyo contenido tenemos que conocer. ¿Es que ha tomado una decisión que no podía dejar de tomar? El ministro encargado del transporte, el ministro encargado de la regulación y de la preservación en la calidad del transporte aéreo no podía hacer otra cosa. Señoras y señores diputados, probablemente entregados a la defensa de los intereses del núcleo duro de la compañía Iberia, no impidan al ministro responsable del transporte su comparecencia —llámenla urgente, extraordinaria, ordinaria o vulgar— en las Cortes Generales porque el pueblo español quiere que informe de lo que ocurrió. Tiene que explicar la situación nueva. Termino, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo iba a rogar, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: No es menester que ruegue, pero sus ruegos serán mandatos, señora presidenta, sin duda alguna. **(Risas.)**

Tiene que explicar todas las circunstancias que han ocurrido en los últimos días porque, señorías, si de este arbitraje se deduce lo que intuyo que se puede deducir, podrá ocurrir que otros colectivos adopten posturas no

deseadas. Es menester que el ministro responsable del transporte comparezca ante las Cortes Generales, dé una explicación de las decisiones que ha adoptado el Gobierno y si el expediente investigador administrativo conduce a la toma de decisión de sanciones, que ejecute las sanciones y las comunique al ministerio fiscal. Señorías, no hurten información al pueblo español. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Este portavoz también había aderezado la intervención, que en cualquier caso será mucho más breve, con referencias a los editoriales de diversos medios de comunicación, pero resumiré bastante. En primer lugar, todos entendemos que es un tema que se encuentra encauzado y bien encauzado, que el arbitraje era la mejor de las soluciones posibles o la menos mala y que mañana en principio debemos tener una solución de ese arbitraje. Al mismo tiempo, si en algo han coincidido los editoriales de los medios de comunicación es que esta huelga, a partir, por un lado, de la decisión de buena parte de los pilotos, con la dimisión de los 99 cargos que se había venido produciendo en goteo aquel jueves y, por otro, de la decisión de suspensión de los vuelos por parte de la compañía Iberia, era un conflicto que había llegado demasiado lejos, que el arbitraje era precisamente la mejor de las soluciones posibles y que, en cualquier caso, esas actuaciones en plena campaña turística generaban un grave deterioro de la imagen de España como destino turístico y de sus redes de transporte y, por tanto, las consecuencias eran incalculables. Mi grupo parlamentario, en un momento en el que estamos pendientes del arbitraje y además en un plazo tan breve como 24 horas, no querría contribuir aún más a ese deterioro de la imagen de España como destino turístico y al deterioro de la imagen de las redes de transporte españolas. Por tanto, sin incidir mucho más en este tema, entendiendo que se encuentra en vías de solución y que además concurren los requisitos establecidos por el Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, precisamente para acordar el arbitraje, cuando estamos ante un problema que se encuentra en vías de solución, lo que no queremos es hacer un descosido y volver a poner en cuestión precisamente la imagen turística de España o de sus redes de transporte. Hay otros aspectos que estoy seguro de que en períodos ordinarios de sesiones, sin lugar a dudas, podremos abordar; podrá abordar el Ministerio de Fomento, podrá abordar, si llega el caso, el ministerio fiscal o el Ministerio de Transporte o quien corresponda. En estos momentos se trata de trasladar a los ciudadanos, sobre todo a aquellos que nos visitan, la imagen de que aunque algún día parezca lo contrario, no deja de ser un país normal, un buen destino turístico y un país al que se puede llegar y del que se puede salir en unas circunstancias de normalidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nunca he podido estar más de acuerdo con el señor Segura como cuando hacía la afirmación rotunda de que el ministro de Fomento tomó una acertadísima decisión. Lo opina el señor Segura lo opina mi grupo parlamentario y lo opinan todos los españoles. Eso es una realidad. Una vez le oí al diputado señor Segura una magnífica disertación diciendo que le gustaría que alguno de los comentarios que se vertían en el Pleno fueran retransmitidos por los altavoces de los aeropuertos para ver si era verdad que había o no una situación de un cierto desastre en los aeropuertos. Me hubiera gustado que la intervención del señor Segura hoy la hubieran retransmitido en los altavoces del aeropuerto porque habrían creído que estaba Ramón Pí haciendo una relectura de los periódicos, pero desde luego no relatando en absoluto cuál es la situación aeroportuaria española hoy. Hoy existe una situación de absoluta normalidad en los aeropuertos españoles, hoy, casi día 19 de julio, existe una situación de absoluta normalidad en los aeropuertos y hoy, además, todos los ciudadanos españoles saben que el Gobierno actuó magníficamente bien para arreglar un conflicto que se había producido.

Estamos en la Diputación Permanente dando cumplida contestación desde mi grupo a todas las demandas que hace el resto de los grupos, pero cuando desde algunos se dice que estamos en un vacío de poder, que hay una descoordinación, una apatía, que esto es un desastre, uno dice: Yo no sé qué año he vivido. Si repasamos lo que ha sido el curso legislativo, observamos que se han aprobado más leyes que nunca, que hemos afrontado reformas laborales (que siempre son complejas, como SS.SS. saben), que hemos aprobado el Plan hidrológico nacional, que hemos dado un avance espectacular en la liberalización y en las reformas estructurales de los mercados de bienes y servicios y que hemos abordado importantes leyes, como la de estabilidad presupuestaria. Además, todo eso está produciendo los frutos que nosotros creemos que debe producir: empleo, bienestar, mejora de los ciudadanos. Eso es lo que entendemos que debe hacer un gobierno.

Un gobierno debe plantearse objetivos, plantearse retos de futuro y tomar las decisiones oportunas para conseguirlos. En mi grupo parlamentario tenemos

ambiciones importantes, como son el pleno empleo y la convergencia real con Europa. Nosotros estamos tomando medidas que a algunos les pueden molestar, y no dudamos que eso puede ser así, porque cuando un país quiere avanzar y piensa en los ciudadanos, a veces hay que pisar callos de algunos sectores económicos. Evidentemente, nosotros queremos llegar a esos objetivos y estamos tomando medidas. Un gobierno también tiene que afrontar conflictos que se suceden diariamente; conflictos que no son consecuencia de malas políticas, que suceden, como el de Iberia, por una relación laboral entre unos empresarios y unos empleados. Y el Gobierno, ante un conflicto, toma decisiones, y en este caso la decisión ha sido correctísima.

¿Alguien cree que actualmente hay caos aeroportuario? ¿Alguien lo cree sinceramente? Señor Segura, usted viaja continuamente en avión porque no puede ir a su circunscripción electoral por otro medio de transporte de una manera rápida. ¿Alguien cree que hay caos aeroportuario? Si ha funcionado extraordinariamente bien, incluso los días de la huelga; si es que los días de la huelga de los pilotos el aeropuerto ha funcionado extraordinariamente bien. Usted sabe, señor Segura, como saben los diputados del resto de los grupos, que cuando iban al aeropuerto el día de la huelga se estaban cumpliendo como nunca los servicios mínimos que había fijado el Gobierno, se estaban cumpliendo con una puntualidad extraordinaria. Si estaban los equipos de televisión intentando grabar imágenes de caos aeroportuario y se acercaba uno a ellos y les preguntaba: Oiga, ¿por qué no graba? Porque no hay noticia, es que el aeropuerto está funcionando bien. Si es que todos los que tomábamos un avión ese martes llegábamos más puntuales que nunca, con Iberia o con otra compañía, daba igual. ¿Alguien se cree que es necesaria la comparecencia del señor Álvarez-Cascos? Y no se puede decir (y usted lo sabe, señor Segura, como el resto de los diputados) que el señor Álvarez-Cascos tenga miedo de venir al Parlamento. Ha venido cada vez que se le ha solicitado, a interpelaciones y a comparecencias, y da la cara como nadie ante los problemas, como la dio ante un problema real que aquí se suscitó.

Estamos ante una solicitud de comparecencia para un tema concreto, y es qué pasó una determinada noche. Lo que pasó es que había un conflicto y que el Gobierno intervino y le dio una solución, y además estableció al día siguiente, en el Consejo de Ministros, un arbitraje obligatorio, con unas normas: que la compañía y los pilotos propusieran árbitros; que en el caso de que no los propusieran, el Ministerio de Fomento lo propondría y escucharía alegaciones de las partes; que el árbitro tendría, a partir de ese momento, cuatro días para dictar un laudo que resolviera la situación, que por cierto vence mañana.

En esta situación, señor Segura, ¿usted cree, con honradez, que hay que pedir la comparecencia urgente del señor Álvarez-Cascos, cuando ha actuado con normalidad, aunque los periódicos le den a usted argumentos para escribir una novela en el futuro? ¿Usted cree que hay argumentos suficientes para pedir la comparecencia del señor Álvarez-Cascos? Y usted, señor Segura, es un especialista en temas de transporte, y podemos comparar lo que hizo un Gobierno del Partido Socialista y lo que hace un Gobierno del Partido Popular. Lo que hizo el Gobierno del señor Antich en Baleares y lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular en España. El Gobierno del señor Antich en Baleares, que tiene competencia en transporte discrecional de viajeros, en intermediación laboral y en turismo, cuando le dicen que hay un conflicto, no se reúne con las partes, fija unos servicios mínimos y no se cumplen. Y no sólo no se cumplen, sino que las Fuerzas de Seguridad le dicen: Vamos a proteger a aquellos que cumplan los servicios mínimos; y los empresarios dicen: Pues no se van a cumplir. ¿Sabe lo que hace el señor Antich? Irse a la sede del Gobierno y no darse por enterado. ¿Qué produce eso? Un caos en Baleares que hoy reflejan todos los periódicos como uno de los elementos esenciales para un descenso espectacular del turismo en las Islas Baleares y que hoy estén pidiendo al Gobierno socialista de Baleares que dicte medidas para mejorar la mala imagen que tiene la isla como consecuencia de un mal Gobierno del Partido Socialista. Eso es lo que sucede, y que nadie se escude en la Administración central porque tenían competencias y no dicen que se cumplan los servicios mínimos.

¿Qué hace el Gobierno del Partido Popular en la situación de conflictividad laboral del Sepla? Establece unos servicios mínimos, hace que se cumplan y, cuando la situación llega a mayores, nombra un árbitro para que la resuelva. La situación se va a resolver y nosotros vamos a apoyar que se resuelva satisfactoriamente para los intereses de todos los ciudadanos españoles y para que en España se siga produciendo un incremento del turismo, que en definitiva es bienestar para todos. Ahí es donde nos encontramos nosotros, señor Segura.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, creo que esta euforia a estas horas es francamente preocupante **(Risas.)** Que no vea ni un solo matiz crítico ni vea la segunda cara de la moneda, porque sólo ha visto la cara del España va bien, me resulta francamente preocupante y me parece que es realmente una mala asunción de una mayoría absoluta en un momento muy determinado.

Nosotros hemos pedido la comparecencia del señor Aznar, como bien sabe, señor Martínez-Pujate. Quiero decirle, junto a ese canto idílico que ha hecho, que a mí no me cuadran las cuentas. Efectivamente, se ha creado

empleo en la secuencia del crecimiento del 4 por ciento en el último periodo, pero absolutamente precario. Los salarios a duras penas han seguido los precios, llegando a perder poder adquisitivo en los últimos dos años. Las retribuciones de los funcionarios, señor Martínez-Pujalte, con la congelación incluida de 1997, han registrado un sensible descenso real, y otro tanto puede decirse del miserable salario mínimo interprofesional. La reforma laboral de 1997, supuestamente concebida para dar mayor estabilidad al empleo, dejó prácticamente intacta la situación. El grado de precariedad en España sigue superando el 31 por ciento de los asalariados. Sin embargo, en la nueva reforma laboral impuesta —ustedes han roto el diálogo con los sindicatos—, incluyen contratos basura de nuevo, como el contrato de formación, que va a generar una situación de dependencia brutal de juventud, inmigrantes y otras capas que tengan que tener un empleo porque, si no, no podrán vivir.

La vivienda, señor Martínez-Pujalte, como consecuencia de la falta de disponibilidad de suelo y de la especulación, ha experimentado una subida de precio absolutamente desorbitada, convirtiéndose en un derecho constitucional para millonarios. Las nuevas pensiones se han recortado, como implicaba la situación que estaban diseñando, y a lo sumo algunas han mantenido el poder adquisitivo sin beneficiarse para nada de esa expansión económica del 4 por ciento sostenido en el último periodo, al que me he referido.

La protección al desempleo, señor Martínez-Pujalte, se ha reducido a cotas mínimas, hasta el punto de que las cuentas del Inem arrojan superávit después de eliminarse las subvenciones del Estado de este año; superávit que va a los empresarios y no a la protección bajo ningún punto de vista.

Los gastos sociales públicos respecto al producto interior bruto se han reducido desde el 24 por ciento en 1993, al 18,5 en el año 2000. Si quiere usted le hablo del desmantelamiento del sector público, del avance en la gestión privada de la sanidad y de otros puntos. Son un ramillete de cuestiones a partir de las cuales no me cuadra su euforia a las once y cuarenta y cinco minutos de la noche. Por tanto, señor Martínez-Pujalte, seamos serios porque si no estamos rozando el velo inconsistente de la simple propaganda.

En cuanto al caos aeroportuario, también pedimos la comparecencia del señor Cascos, porque alguien tiene que asumir el espectáculo bochornoso, sin ningún tipo de precedente en ningún otro país, en ningún otro momento de la historia reciente desde que se creó la aviación, de la suspensión total de vuelos decretada por la dirección de Iberia. Alguien tiene que asumir esa responsabilidad y eso es lo que estamos buscando, la responsabilidad política, administrativa y quizá algún otro tipo. Alguien tiene que asumir la responsabilidad del proceso de privatización que se ha hecho respecto a Iberia. Eso es lo que estamos pidiendo, señor Martínez-Pujalte. Ponga los pies en el suelo, vea la parte que les está saliendo bien desde el punto de vista de su programa neoliberal, pero vea usted también la otra parte de la moneda. Vea usted también la situación que se está generando para una gran parte de la población, entre otras cosas a partir de esa ley de estabilización y de la consecución y persecución obsesiva del déficit cero que están haciendo y que va a generar problemas muy serios, entre ellos la imposibilidad de llegar a un acuerdo en el sistema de financiación de las comunidades autónomas. Ponga usted esto también en la parte negativa, por favor, y a partir de ahí podremos entrar en un debate donde no nos aplaste su euforia a esta hora de la noche.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez-Pujalte, con el mayor de mis aprecios personales, generados ya en varios años de debates parlamentarios y de convivencia en esta Cámara, permítame que le diga que cuando estaba escuchando su intervención y le observaba me ha recordado, porque su cara se le ha puesto así, a un comandante de un Airbus 320 **(Risas.)** que recibe instrucciones de la dirección de operaciones que le marca una ruta, que le marca una altura de navegación de 10.000 pies y que le manda un Notam al navegante. El director de operaciones, está clarísimo, señor comandante, **(Risas.)** es el ministro de Economía, señor Rato, a quien se debe, que es quien le marca la ruta, su proceder y quien le da doctrina política.

Usted ha estado repitiendo la misma cantinela, hace la misma ruta de ida y vuelta que viene haciendo un comandante de un Airbus 320 en el ejercicio de su profesión. No nos ha dicho nada nuevo y lo que es más grave, no nos ha dicho nada que tenga que ver con el debate que el pueblo español está teniendo en este tema. A usted le han dado unas instrucciones: argumenta como puedas, no aterriza como puedas porque no va a aterrizar. Usted se va a quedar dando vueltas en un espacio aéreo indefinido **(Risas.)** Usted ha recibido instrucciones de su director de operaciones, señor Rato, en el sentido de que hagan lo posible para que no comparezca Cascos. Le he dicho que el ministro de Fomento tuvo que tomar a la una de la madrugada la decisión que no le quedaba más remedio que tomar, porque violentaron su autoridad gubernamental, porque violentaron las competencias que tiene que ejercer como responsable de la regulación del transporte aéreo. Resulta inconcebible que un consejo de administración de una compañía hoy privada en un 96 por ciento del capital social, cuyos miembros en su mayoría fueron designados por un Consejo de Ministros de don José María

Aznar, sean hombres de confianza del presidente del Gobierno y, concretamente, de su ministro de Economía. Podemos analizar el currículum de cada uno de ellos y el grado de confianza que generan en el Gobierno que le ha nombrado y toman una decisión despreciando, devaluando las responsabilidades únicas que tiene el ministro de transporte español.

Si al ministro de transporte español le informan, según el Notam de aviso al navegante que usted ha recibido, que a las veinte horas de aquel día el presidente de la compañía dice que al día siguiente a las cero horas todos los aviones van a quedar en tierra, sin la autorización, señor Martínez-Pujalte, escrita de la Dirección general de Aviación Civil como entidad reguladora del transporte aéreo, sin la autorización del ministro de Fomento, ¿qué va a hacer el ministro de Fomento, sino correr, mandar tres inspectores de la Dirección general de Aviación Civil a Iberia a preguntar qué estaba pasando? Esos tres inspectores elaboraron un folio dirigido al ministro, en el que le decían: El consejo de administración de Iberia ha tomado una irresponsable decisión, no está en juego la seguridad aeronáutica. ¿Por qué? Porque la seguridad aeronáutica es un concepto que se integra por la adición de varios componentes vinculados a la seguridad; uno de ellos el mantenimiento en tierra, y no falló, que es uno de los mejores que se hacen en el mundo. El mantenimiento que la compañía Iberia hace a sus aviones en La Muñoza garantiza el estado exigible por toda la normativa internacional, por todas las normas que han de cumplirse.

Lufthansa, la gran parada de sus jumbos los hace precisamente en Madrid, y eso no es casualidad. Pero la seguridad en vuelo la garantizan los comandantes responsables de las aeronaves, porque todos estaban cumpliendo escrupulosamente la normativa que regía en ese régimen de huelga cada cuatro días dictada por el Gobierno. Por eso no ha habido caos. También los inspectores de cada una de las flotas, los jefes de cada una de las flotas, estaban en el ejercicio de sus responsabilidades, si bien es cierto que comunicaron que no querían continuar y pedían que fuesen sustituidos cuando la dirección de la compañía designase a otros. No se puede jugar con el concepto de seguridad aeronáutica porque una toma de decisión de esas características debe ser analizada precisamente por la Fiscalía.

Lo que estoy haciendo en este momento, señor Martínez-Pujalte, es reproducir declaraciones públicas —termino, señora presidenta— del subsecretario de Fomento. El subsecretario de Fomento ha indicado que hay que abrir expediente administrativo, que previsiblemente conducirá a una resolución de sanción, a los miembros del consejo de administración y a los ejecutivos de la compañía designados por el señor Aznar y, a continuación, comunicarlo a la Fiscalía. Lo dice el subsecretario de Fomento, que está recogido en la bibliografía periodística a la que usted no le gusta que se haga referencia.

En consecuencia, nosotros pedimos un debate en esta Cámara. Que me dice que lo posponen para septiembre, este diputado, su grupo parlamentario y los diputados que voten a favor de esta propuesta de comparecencia cubriremos y dejaremos muy clara nuestra responsabilidad si a lo largo de las semanas próximas la situación de conflicto se recrudece por otra serie de circunstancias conflictivas que potencialmente tiene planteadas la compañía, que el Gobierno tendrá que acometer —y nosotros deseamos que acometa—, como son las operaciones de *wet lease*, que tiene con compañías radicadas en paraísos fiscales, por ejemplo, la compañía Air Atlanta, que presta aviones de la Cathay Pacific, o de compañías del sudeste asiático y que sirve la compañía Iberia en rutas de interés público con los archipiélagos, con Canarias o con cualquier otro punto. Hay una serie de responsabilidades que este grupo parlamentario quiere poner de manifiesto, pide la comparecencia, y por ello es por lo que nosotros estamos reiterando y les pedimos que cambien el voto, señor Martínez-Pujalte.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

Un comandante experimentado, ante unas argumentaciones con solidez que recibe de la torre de control, ejerce su propia personalidad, deja las instrucciones erróneamente recibidas, las modifica y toma tierra. Tomen tierra y permitan que el señor Álvarez-Cascos comparezca; no le hagan el juego al ministro Rato. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Segura no venía yo a volar en el Cathay Pacific, sino que venía a hablar de si había habido caos o no había suficiente como para que se produzca una comparecencia y usted mismo ha dicho que no. Usted ha dicho: Todo funciona bien. El sistema español es excelente. El Gobierno actuó bien. Hay que ver qué hizo la compañía privada y su consejo de administración y no hubo caos. Sus mismos argumentos, que he ido copiando literalmente, nos llevan a decir esta noche a las doce menos cinco que esa comparecencia no es necesaria. Son sus argumentos, señor Segura: todo funciona bien, el sistema español es excelente, el Gobierno actuó bien y no hubo caos. Por tanto, señor Segura, no ha lugar la comparecencia que usted pide. En tiempo ordinario vendrá, si usted quiere que comparezca.

Señor Segura, yo le quiero decir que lo que no se puede hacer en el debate es emplear unos argumentos

un día y otros otro día. Usted mismo defendió una moción, consecuencia de una interpelación, diciendo exactamente: impulsar la OPV del tramo minorista. Impulsar, es decir, acelerar la privatización. Por tanto, no puede decir, varios días después, cuando hay un conflicto, el líder de su partido que la privatización se ha hecho demasiado rápida. No se puede decir y firmar en la Cámara un escrito de que se haga rápido y en otra ocasión decir que se ha hecho muy rápido. Eso se llama incongruencia y descoordinación, cuando no caos en el Partido Socialista.

Señor Alcaraz, a las doce menos cinco de la noche yo me voy a ir a dormir sabiendo que mientras usted hace cinco años tenía un debate de repartir el trabajo porque el paro era estructural y no iba a haber empleo para todos, este Gobierno está consiguiendo que el pleno empleo sea un objetivo realizable. Y eso, y el aumento espectacular de las políticas sociales que ha tenido este Gobierno, garantizando pensiones, mejorando su poder adquisitivo, mejorando la sanidad, la educación, etcétera, hace que este grupo parlamentario, hoy a las doce de la noche, vote exactamente lo que queremos votar y además orgullosos de hacerlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación el punto 15 del orden del día. Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno, para que explique el vacío y descoordinación de la acción de Gobierno y el deterioro de los servicios públicos en temas como caos aeroportuario, legionella, pesca, peste porcina y aceite de orujo de oliva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 38; a favor, 12; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a votación el punto 16. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras al objeto de que comparezca el ministro de Fomento para explicar el caos en los servicios aeroportuarios.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 38; a favor, 12; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de convocatoria de la Diputación Permanente para que acuerde la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del Gobierno, para que informe sobre su actuación ante la grave situación creada por la decisión tomada por el consejo de administración de Iberia y de las medidas que piensa adoptar para que no se produzcan nuevamente situaciones como la que tuvo lugar entre las cero horas hasta, aparentemente, las 5,25 horas del viernes 13 de julio con la suspensión total de servicios aéreos de la citada compañía, precedida de una comunicación del Gobierno en los términos del artículo 196 y siguiente del Reglamento de la Cámara.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 38; a favor, 12; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el referido punto.

Se levanta la sesión.

Eran las doce de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 100**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 95

celebrada el martes, 11 de septiembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— Del Parlamento de Galicia, por la que se declara el parque nacional de las islas atlánticas. (Número de expediente 125/000013.) 4881

Declaración institucional 4889

Modificación del orden del día 4890

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de reforma parcial de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General (Orgánica.) (Número de expediente 122/000077.) 4890

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del estatuto de la viña y el vino. (Número de expediente 162/000335.) 4898

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas . . . 4881

Página

Del Parlamento de Galicia, por la que se declara el parque nacional de las islas atlánticas 4881

Defienden la proposición de ley del Parlamento de Galicia, para su toma en consideración, la señora **Villarino Santiago**, *del Grupo Parlamentario de los Socialistas de Galicia; y los señores* **Trigo Durán**, *del Grupo Parlamentario del Bloque Nacionalista Galego, y* **Casares González**, *del Grupo Parlamentario del Grupo Popular de Galicia.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; los señores* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora* **Marón Beltrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Mantilla Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Declaración institucional 4889

La señora **presidenta**, *de acuerdo con la Junta de Portavoces, propone a la Cámara la aprobación de una declaración institucional sobre la cadena de atentados terroristas en diversas ciudades de los Estados Unidos, que es aprobada por asentimiento.*

Página

Modificación del orden del día 4890

La señora **presidenta**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con la Junta de Portavoces, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como último párrafo del epígrafe V la pregunta del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, relativa a circunstancias que están retrasando la reunión intergubernamental entre España y Marruecos sobre la inmigración y, como último punto del epígrafe VI, la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre actuaciones del Gobierno en orden a modificar la legislación que rige las relaciones entre las autoridades educativas públicas españolas y la Iglesia Católica, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 4890

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de reforma parcial de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General (Orgánica) . . 4890

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la toma en consideración de su proposición de ley en base a que una moción del Bloque Nacionalista Galego, aprobada por unanimidad de la Cámara, en la que se instaba al Gobierno a modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General con el fin de equiparar los procedimientos del ejercicio del derecho de sufragio activo por parte de los ciudadanos españoles residentes en el exterior con los de los residentes en territorio estatal, no encontró en el Gobierno del Partido Popular la sensibilidad suficiente, debiendo ser la Cámara quien tome la iniciativa y solucione de una vez por todas un problema recurrente que cuestiona la propia calidad democrática del Estado español, la dignidad de nuestros emigrantes y la credibilidad de sus votos. Explica los motivos que han movido al Bloque Nacionalista Galego a presentar la iniciativa y el contenido de la misma, y solicita el voto favorable de la Cámara para su toma en consideración.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Díaz Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

El señor **Aymerich Cano** *solicita la palabra por alusiones personales, que le es denegada por la Presidencia.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, de reforma parcial de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, se rechaza por 126 votos a favor, 158 en contra y 12 abstenciones.

Página

Proposiciones no de Ley 4898

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del Estatuto de la viña y del vino 4898

El señor **Isasi Gómez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, defiende la proposición no de ley mediante la que se trata de impulsar e instar al Gobierno a que presente un proyecto de ley sobre el nuevo estatuto de la viña y el vino que sustituya al viejo Estatuto de la vid, la viña, el vino y los alcoholes establecido en la Ley 25/70, de 2 de diciembre. Asimismo fija la posición de su grupo en relación con las enmiendas presentadas.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen los señores **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Amarillo Doblado**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Isasi Gómez.**

El señor **Txueka Isasti** *mantiene la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y los señores* **Centella Gómez** *y* **Amarillo Doblado** *retiran las de sus grupos Federal de Izquierda Unida y Socialista en aras de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del Estatuto de la viña y el vino, en los términos derivados de la enmienda transaccional, se aprueba por 277 votos a favor y siete abstenciones.

A petición de los distintos grupos parlamentarios, la señora **presidenta** *aplaza el debate de los restantes puntos del orden del día previstos para el día de hoy.*

Se suspende la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

— DEL PARLAMENTO DE GALICIA, POR LA QUE SE DECLARA EL PARQUE NACIONAL DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS. (Número de expediente 125/000013.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. Proposición de ley del Parlamento de Galicia por la que se declara el parque nacional de las islas atlánticas.

En nombre del Parlamento de Galicia, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Villarino.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE GALICIA** (Villarino Santiago): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, muy buenas tardes. Es para mí, como miembro del Parlamento de Galicia, un honor estar hoy en el Congreso de los Diputados para defender y proponerles la toma en consideración de la proposición de ley de declaración de parque natural de las islas atlánticas. Este parque natural, tal como fue aprobada la proposición de ley por el Parlamento de Galicia, comprende los archipiélagos de las islas Cíes, Ons y Salvora. Como viguesa me cabe la satisfacción de defender en el Congreso de los Diputados, donde reside la soberanía popular de todos los españoles y en representación de todos los gallegos, algo en lo que creo: la preservación para las generaciones futuras de estos archipiélagos, muy especialmente del de las islas Cíes, que representa una seña de identidad de Galicia y, desde luego, de mi pueblo, Vigo. Estos archipiélagos tienen una especial singularidad, tanto de la fauna como de la geoformología y el paisaje. Esto, que ya figura en la exposición de motivos de la proposición de ley que hoy les presentamos aquí, hace que —nunca es tarde si la dicha es buena— parezca razonable, es más, podríamos decir que inevitable, que se proteja con la máxima calidad ambiental, porque, como decía antes, estas singularidades tanto de flora como de fauna, significan un patrimonio cultural y natural que deberemos dejar a las generaciones futuras por su indudable interés científico, educativo, recreativo y, cómo no, turístico. Los objetivos que figuran en la ley son, como no podía ser de otra manera, en primer lugar, proteger la integridad del ecosistema ligado a las zonas costeras y a la plataforma continental de la región eurosiberiana, que es exactamente lo que representan los archipiélagos que están en el ámbito de este parque natural, cuya declaración proponemos. Sería, por tanto, el parque nacional número trece y en la red de parques nacionales del Estado español tendría por primera vez la representación de un parque de estas características.

Como parlamentaria del Parlamento Gallego y en representación del mismo, les pido que apoyen la toma en consideración de esta proposición de ley. Como parlamentaria del Grupo de los Socialistas de Galicia-PSOE, espero y confío en que en el trámite de enmiendas ustedes, señoras y señores diputados del Parlamento español, consideren la posibilidad de ampliar el ámbito del parque natural cuya declaración presentamos en el Congreso. De los estudios e informes del Ministerio de Medio Ambiente y de algunas entidades ecologistas, parece claro que se debería ampliar para garantizar que ninguna comunidad de importancia biológica y ecológica va a quedar desprotegida. Insisto en que me gustaría que en el trámite de enmiendas estudiaran la posibilidad de ampliarlo a las islas Sisargas, a las Lobeiras, a la isla de Cortegada, a la costa de la vela, etcétera, es decir, a aquellos territorios similares a lo que hoy se pretende que sea objeto de declaración de parque nacional y que contribuyen de manera importante a mantener el ecosistema, la biodiversidad y todo lo que queremos preservar. Señorías, si no fuese así, sepan que dejaríamos sin proteger el 60 por ciento de las comunidades bentónicas, que el 30 por ciento de las comunidades biológicas quedarían divididas y que dejaríamos desprotegido el cien por cien del patrimonio arqueológico. Vale la pena recordar que todavía ahí está el Santo Cristo del Maracaibo, uno de los buques de la batalla de Rande que, como SS.SS. sabrán, el próximo año hará 300 años que tuvo lugar, donde la escuadra inglesa venció a la escuadra de Indias y de ahí que todavía en el fondo de la ría de Vigo haya grandes tesoros por descubrir, no sólo los ecológicos, que son muy importantes, sino incluso otros.

Los parlamentarios del Grupo Socialista y el conjunto de los parlamentarios del Parlamento de Galicia aprobamos por unanimidad la toma en consideración de esta proposición de ley. Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara para aceptar la toma en consideración sobre la declaración de este parque, que será el primer parque nacional gallego, por su singularidad, por la riqueza de lo que tiene y de lo que hay que conservar. Sería deseable que la isla de Cortegada, que es una de las islas que está en la ría de Vigo, fuese incorporada al ámbito del parque. Baste recordar, simplemente como un apunte, que en la citada isla de Cortegada existe el bosque más grande de toda Europa de laurisilvas. De la misma manera, estoy seguro de que durante la tramitación de esta iniciativa ustedes profundizarán en este tema y verán cuál es la riqueza de corales blancos, de corales amarillos, de erizos, de toda clase de algas, de los bosques de algas pardas que albergan estas aguas en el entorno de estos archipiélagos. Como les decía antes, sin la ampliación del parque, una parte de esta riqueza ecológica, natural y cultural que nos representa a todos —y deberíamos tener la responsabilidad de dejarla a las generaciones futuras al menos las mismas condiciones en que la recibimos— quedaría no desprotegida pero sí con una protección diferente.

Por último, en el trámite de las enmiendas me gustaría que este futuro parque nacional de las islas atlánticas tuviese un nombre que de alguna manera, por no decir de manera inequívoca, reflejase dónde están ubicadas, Galicia, pues con el nombre de parque de islas atlánticas difícilmente se puede saber de qué lado del Atlántico están.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Villarino, le ruego concluya, por favor.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE GALICIA** (Villarrino Santiago): Ya acabo, señora presidenta, muchas gracias.

Por todo ello, una vez más les pido que tomen en consideración esta proposición de ley porque será bueno para Galicia y, sobre todo, para el conjunto del Estado.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Villarino.

Asimismo, en nombre del Parlamento gallego, tiene la palabra el señor Trigo.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CALICIA** (Trigo Durán): Señorías, hago esta intervención en representación del Bloque Nacionalista Galego y del Parlamento de Galicia, nación que, como ustedes saben y define la norma constitucional, es nacionalidad histórica.

Mi presencia, al igual que la de los otros diputados del Parlamento de Galicia, persigue la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley por la que se declara el parque nacional das illas atlánticas, por tanto, dotar de una singular protección a estas islas que forman parte de nuestra costa y que, por mor de una legislación básica del Estado, aunque son territorio de Galicia, no puede Galicia legislar plenamente sobre las mismas. Estamos, pues, ante una petición de declaración que, como nacionalista que soy, considero que dentro de un techo competencial adecuado y correcto, no tendría por qué ser sancionada por este Parlamento pues bastaría con la aprobación del Parlamento gallego. Mas llegados aquí, ajustándonos al marco legal vigente, y a pesar de que la proposición de ley arriba a este puerto aprobada por unanimidad del Parlamento gallego, el Grupo Parlamentario del Bloque Nacionalista Galego en el Parlamento de Galicia no puede dejar de realizar una serie de consideraciones para el trámite posterior de la proposición de ley, una vez sea tomada en consideración, cosa que no dudamos sucederá dada la unanimidad del Parlamento gallego y de los distintos grupos que la componen, aun cuando no haya sido la

tónica habitual el mantenimiento del voto afirmativo en esta Cámara por parte de todos en otras ocasiones.

Pues bien, ajustándonos a este debate, pedimos la aprobación, solicitamos, tal como expresaba en el debate de totalidad de la proposición de ley la diputada nacionalista Rosa Darriba Calviño, eliminar «a cativeza do proxecto, la ampliación del ámbito de la misma, frente a la postura cicatera que el grupo mayoritario en la Cámara gallega ha tenido al no admitir la incorporación de las islas Sisargas, Lobeiras, Cortegada o Tambo, tan illas atlánticas como las que son objeto de la ley y que, por tanto, deben ser incluidas en la misma; inclusión que hemos defendido en el trámite parlamentario en Galicia y que volvemos a reiterar para llamar la atención de todos los grupos de la Cámara en una doble dirección. La primera ya queda dicha: la ampliación del ámbito territorial; todas son illas atlánticas, todas deben ser objeto de la declaración sin exclusión. La segunda, y tan importante como la primera, es la necesidad de incluir consideraciones económicas, sociolaborales y de actividades que consideramos no incluidas por una parte, o no contempladas en toda su plenitud. La declaración, ésta u otra cualquiera, con todas las ordenaciones y regulaciones necesarias, no puede ni debe impedir los usos tradicionales de pesca y marisqueo que el territorio objeto de declaración ha tenido, máxime cuando, salvo en contadas ocasiones, han sido los propios pescadores y mariscadores los que han protegido el ambiente natural, la producción y reproducción de especies, pues en ello les iba la vida. No se entendería, pues, una declaración que apartase a la pesca y al marisqueo del parque nacional. Estaríamos ante una situación de incomprensión de la declaración por parte de pescadores y mariscadores que no sería buena para nadie. Reclamamos e incitamos a que tomada en consideración, la ley contemple la dotación presupuestaria; las fuentes de financiación y provisión de fondos por parte del Estado para el desarrollo del parque nacional, no contemplado en esta proposición de ley; la contemplación de la especificidad; que la declaración de parque natural no debe conllevar la desaparición de caladeros tradicionales de nuestros pescadores y mariscadores que impidan el ejercicio de las actividades de la pesca que tradicionalmente se realizan.

Si SS.SS. tienen en cuenta estas aportaciones que in situ hacemos para la presentación de enmiendas durante el trámite de la ley, evitaremos, por una parte, que algunos, incluso personas con responsabilidades de gobierno, hagan demagogia hablando de la compra de alguna de estas islas a sus propietarios para devolverlas al uso público mientras niegan la inclusión en esta red de parques nacionales a las islas de Cortegada o Tambo; y, por otra parte, se llevará la tranquilidad a las cofradías de pescadores, marineros y mariscadores, que no verían interrumpidas sus actividades en caladeros y bancos marisqueros en los que tradicionalmente han actuado; marineros y mariscadores a los que también es necesario que la ley les dé la participación plena y abundante que el texto que se somete a consideración les niega.

En definitiva, señorías, solicitamos la toma en consideración al estar en su mano por razones competenciales, pero también solicitamos una mejora de la ley que contemple la ampliación del ámbito territorial; la dotación económica para el desarrollo de la zona; el mantenimiento de las actividades pesqueras y marisqueras, y la participación de cofradías, sindicatos, pescadores y mariscadores de una forma abundante y plena.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Trigo.

Por último, tiene la palabra el señor Casares.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE GALICIA** (Casares González): Gracias, señora presidenta

Señoras y señores diputados, sobra decirles que es un doble honor para este parlamentario de Finisterre estar aquí, por un lado, representando o formando parte de la delegación del Parlamento de esa comunidad autónoma —por añadidura, mis compañeros les presentan sus respetos— y, por otro, por tener el altísimo honor de dirigirme a la representación de los ciudadanos de mi país en esta primerísima institución del Estado. Mis compañeros, que forman dos de las terceras partes de esta delegación, les han ilustrado sobradamente para que en su ánimo aparezca la intención —y espero que después del debate que mantengan entre los grupos parlamentarios la decisión— de tomar en consideración esta proposición. Sólo me queda añadir algunas ilusiones y algunas otras razones que hacen que se pueda pedir por tercera vez, y más alto si cabe, que tomen en consideración esta proposición que el Parlamento de Galicia les trae, las ilusiones de que les pedimos que nos ayuden a completar nuestra identidad, la identidad de una comunidad y de un pueblo que se identifica como una gota de agua con otra con su entorno natural, un entorno natural que es singular en España, singular en Europa y que queremos que se coloque en la primera de las divisiones de los espacios ambientales del continente. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Traemos la ilusión, si quieren con una visión más partidista, la del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de Galicia, de un Gobierno que ha intentado, con Manuel Fraga a la cabeza, impulsar todas aquellas políticas que permiten mantener, conservar y mejorar las condiciones ambientales del país; pero sobre todo, como les decía, señoras y señores diputados, traemos razones que hacen que el Parlamento de Galicia proponga un documento en el que la característica principal de su espacio sea la insularidad. Que sean sólo

islas no es una cuestión ni casual ni de menor importancia ni que esté sometida al libre albedrío del legislador autonómico. Un espacio de islas, si observamos el conjunto de los parques nacionales del Estado, se puede considerar un nuevo espacio que complementa los anteriores, un nuevo espacio que enriquece la oferta que España le hace a sus ciudadanos y al mundo entero de parques nacionales; es por ello que eso le da un valor singular a este espacio, que, insisto, se complementa como una pieza que encaja exactamente en ese puzzle de parques nacionales con la realidad de la situación en España.

Cuando establecemos, señoras y señores diputados, el límite de la isóbata de 10 metros en el perímetro de esas islas entienda el legislador que lo único que hacemos es cumplir con el mandato competencial porque establecer otra profundidad mayor a esa significaría que el Parlamento de Galicia se estaría excediendo de las competencias que las leyes le otorgan; entiendan SS.SS. que sería absurdo y un atrevimiento, además de ilegal, muy poco representativo del ánimo del legislador gallego. Tenemos un espacio concreto, señoras y señores diputados, que tiene un tamaño, una situación en el mapa, una relación con esa comunidad autónoma ideal para abordar su conservación, su promoción, para que lo que diga el texto que SS.SS. decidan como válido sea al final la realidad que se corresponde con ese texto y no un texto que no se corresponde con una realidad que por su extensión, por su dispersión o por su heterogeneidad al final sea imposible de manejar.

No se les oculta, señoras y señores diputados, que hay un valor turístico, económico, de desarrollo esencial en esta propuesta y que también —créanlo muy de veras— tiene que ver con el espacio preciso de las islas concretas que les presentamos a SS.SS. Podría seguir así. En cualquier caso, mis compañeros, representantes muy dignos y brillantes de la institución de la que formo parte, han puesto sobre la mesa razones más que suficientes para que ahora el verdadero debate entre los grupos parlamentarios cobre fuerza ante nuestra mirada. Insisto, señoras y señores diputados, en el honor de esta delegación por poder presentarla ante SS.SS.. Lo hacemos dignamente, con una propuesta concreta, con una propuesta adaptada a la necesidad de España y a la realidad de Galicia. En cualquier caso, insisto, señorías, en que les pedimos la toma en consideración de esa proposición que en Galicia se hace con respeto y espero que piensen que con acierto.

Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Casares.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, hoy se somete a la consideración de esta Cámara la proposición de ley por la que se declara el parque nacional de las islas atlánticas, presentada por el Parlamento de Galicia. Quisiera por supuesto empezar dando la más calurosa bienvenida a esta Cámara a los señores y señoras diputados del Parlamento gallego, Trigo, Casares y Villarino, que han argumentado y defendido esta proposición de ley con brillantez y, cómo no, agradecerles el trabajo realizado para impulsar la creación del primer parque nacional de Galicia. Tampoco quisiera dejar de saludar la presencia del señor conselleiro de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, señor del Álamo, que nos honra con su presencia en la tribuna. Porque se trata, señoras y señores diputados, de que Galicia se incorpore —aunque es verdad que con cierto retraso— al grupo de comunidades autónomas del Estado que cuentan en este tipo de espacios protegidos. El parque de las islas atlánticas, una vez aprobada su normativa reguladora, saben que será el número 13 de los existentes en el territorio del Estado.

A estas alturas ya nadie discute la importancia de proteger con la legislación y medios materiales adecuados espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, de salvaguardar de la acción depredadora del ser humano espacios singulares por la importancia de su fauna, de su flora o de su belleza paisajística. Todos los avances en esa dirección serán sin duda positivos para garantizar la biodiversidad y también el desarrollo socioeconómico futuro. Por eso no podemos sino insistir en expresar la satisfacción del Bloque Nacionalista Galego por la creación en Galicia del primer espacio de estas características. En consecuencia, nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, además aprobada por unanimidad en el Parlamento gallego. Es momento de felicitarse por esta iniciativa y no de resaltar las diferencias de criterio al respecto que tuvieron y tendrán sus cauces para manifestarse, sin embargo tenemos que decir con toda sinceridad que esperamos que de la discusión, de las aportaciones que sin duda realizarán todos los grupos parlamentarios de esta Cámara salga un texto enriquecido, salga un texto definitivo de creación del parque nacional de las islas atlánticas más ambicioso en extensión territorial a incluir en ese ámbito y, por tanto, más ambicioso y más en consonancia con la realidad y la necesidad de extender el paraguas protector a ecosistemas que son importantes y forman un conjunto y no realidades aisladas entre sí, porque saludando el impulso para crear este parque, sin embargo es conocida —como expresó mi compañero diputado en el Parlamento gallego el señor Trigo— la posición del Bloque Nacionalista Galego mantenida durante la discusión de este proyecto en el Parlamento de Galicia, una posición crítica con esta escasa ambición del proyecto en lo relativo a esa extensión que mencionaba y que debería, efectivamente, ser ampliada en sus límites, lo que —y lo

hago constar para que SS.SS. lo conozcan— motivó en su momento la presentación de una enmienda a la totalidad de devolución del proyecto al Gobierno gallego precisamente por discordar desde el primer momento con esa escasa ambición protectora y no, por supuesto, por no considerar la necesidad de la creación de este parque.

Señoras y señores diputados, de no modificarse en un sentido expansivo la extensión del parque nacional de las islas atlánticas, estaríamos ante la creación de uno de los parques de estas características de menos extensión de los existentes en el conjunto del Estado, sin justificación aparente, en la medida en que la inclusión de 2.772 hectáreas en la superficie a proteger no se deriva de la no existencia de espacios colindantes que formen una unidad o que tengan valor ecológico, natural. Al contrario, desde nuestro punto de vista esos espacios existen y merece la pena que sean incluidos desde el primer momento. En consecuencia, perderíamos la oportunidad de incluir espacios de alto valor y necesitados de protección, como alguno de los ya mencionados por los intervinientes, como las islas Sisargas, Lobeiras o Cortegada, por ejemplo; perderíamos la oportunidad de incluir espacios de alto valor en la costa adyacente, como Udra o la costa da vela; perderíamos la oportunidad de proteger comunidades marítimas importantes, ampliando, por ejemplo, la profundidad de las aguas a incluir en los límites del parque; impediríamos la exclusión o la división de importantes comunidades necesitadas de protección teniendo una visión más amplia del problema. Ampliando la extensión territorial prevista para este parque, sin duda ayudaríamos también a proteger algunas aves marinas, como la arao dos cons que hoy, como saben todos ustedes, sobrevive a duras penas. Y no menos importante es considerar que la ampliación territorial del parque que se propone crear contribuiría decisivamente a salvar áreas importantes de gran valor natural de la especulación urbanística, un peligro al que, como SS.SS. saben, siempre se ven sometidas estas áreas y de cuyos efectos negativos existen suficientes ejemplos.

En definitiva —y concluyo, señor presidente—, el Bloque Nacionalista Galego aplaude la iniciativa que hoy empezamos a discutir, aplaude el impulso que desde el Parlamento de Galicia se da con esta proposición a la creación de este parque nacional, pero al tiempo, el Bloque Nacionalista Galego apuesta por la creación de un parque que merezca el nombre que ostenta, apuesta por hacer las cosas bien desde el principio, con visión de futuro, ampliando sustancialmente los límites que se contienen en la actual proposición. Ese fin merece la consideración, la amplitud de miras y la generosidad de todos los grupos presentes en esta Cámara. Por ello apostamos, porque, señoras y señores diputados, no habrá futuro sin optar decididamente por la conservación y el mantenimiento de la biodiversidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, quiero dar la bienvenida a los representantes y a la representante del Parlamento gallego, así como al consejero de Medio Ambiente que nos honra hoy con su visita.

Señorías, nuestro grupo parlamentario va a votar favorablemente a la toma en consideración de esta proposición de ley del Parlamento de Galicia, entre otras cosas, porque es importante para el funcionamiento y para el respeto y preservación del Medio Ambiente y de la biodiversidad que pueda en estos momentos hacerse una declaración de parque nacional de unas islas que tienen unas especificidades muy genuinas y unas zonas que realmente necesitan de una protección tan amplia como la que puede dar hoy en día un parque nacional. Todo ello, señorías, no nos lleva a no ser críticos con la declaración que se hace desde el Parlamento gallego a esta solicitud de declaración de parque nacional. En principio, además de la necesaria inversión que se tendrá que realizar desde los Presupuestos Generales del Estado para que realmente este parque nacional pueda estar a la altura del resto de los parques nacionales, como mínimo, además de eso, el esfuerzo va a tener que ser aún mayor dada la situación en la que se encuentran algunas de las islas que hoy se incluyen en el parque nacional. Señorías, algunas de estas islas han sufrido agresiones medioambientales de todas las características que se puedan imaginar, desde repoblaciones con especies no autóctonas que han modificado algunos de los aspectos naturales de estas islas hasta infraestructuras que han alterado sensiblemente determinados ecosistemas y que han hecho un grave daño al entorno de las propias islas. Pero, más allá de la crítica a la situación actual de las islas y de esa demanda que hará mi grupo parlamentario del esfuerzo presupuestario necesario para poderlas poner en una situación óptima, medioambientalmente hablando, en un tiempo prudencial, también hay que decir que, felicitándonos por esta declaración de parque nacional —que creemos importante y que tendría que realizarse en el menor tiempo posible—, nos parece insuficiente la demarcación que se hace de los lindes de este parque nacional.

Señorías, los grupos parlamentarios hemos argumentado en esta Cámara muchas veces, sobre todo en la Comisión de Medio Ambiente, que el entorno, la naturaleza, la biodiversidad no conocen fronteras, no se les puede poner una línea divisoria que diga: hasta aquí llega. Es algo mucho más amplio; todo el entorno de un parque nacional, todo el preparque, incluso todas las zonas que puedan estar lindando con estos entornos tienen que tener unos tratamientos diferenciados porque afectan a los ecosistemas que se están protegiendo y, desde luego, es necesaria la amplitud del parque nacional no solamente para que queden dentro todos aquellos sistemas o ecosistemas que se quieren preservar, sino para que la preservación de estos ecosistemas sea realmente clara y pueda llevarse a término de manera óptima. Pero, además de la importancia que tiene la declaración de parque nacional y los lindes, los territorios que afectan al parque nacional, es necesario que después, en los desarrollos que hay que hacer del parque nacional, en el plan de usos y recursos se tengan en cuenta no sólo las actividades culturales, recreativas, de ocio, sino también las actividades pesqueras y de otro tipo que, siendo respetuosas con su entorno, permitan la regeneración y, al mismo tiempo, el mantenimiento de la economía, o incluso la mejora, porque los parque nacionales suelen mejorar la economía de las zonas que se ven afectadas. En concreto, es necesario ampliar el límite del parque nacional porque así estaríamos hablando de una protección de ecosistemas; si no fuera de esta manera y nos limitáramos al texto que nos viene propuesto por el Parlamento gallego, estaríamos excluyendo o partiendo ecosistemas que tienen interrelación. Por tanto, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor y espera que el resto de los grupos parlamentarios que configuran esta Cámara, fundamentalmente el grupo mayoritario que apoya al Gobierno, tengan no sólo la voluntad política de poder decir que hemos aprobado la creación de un nuevo parque nacional, sino también la voluntad de que esto se pueda llevar a cabo de una manera amplia, suficientemente consensuada con los portavoces de los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Ese consenso debe dar cobertura a los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Galicia, ya que así también estamos dando cobertura a los intereses de toda la ciudadanía del Estado español, que se verá favorecida con la creación de un nuevo parque nacional.

Señorías, estamos a las puertas de discutir los Presupuestos Generales del Estado; todo lo que hoy aquí podamos debatir, aportar, y no solamente en este trámite sino en los sucesivos, tendrá que verse reflejado en esos presupuestos generales para que realmente la creación del parque nacional de las islas atlánticas —se llamé así al final o de otra manera— tenga el respaldo económico que merece la creación de un parque nacional y pueda ponerse en funcionamiento en el momento en que quede definitivamente aprobada la ley de creación del parque nacional de las islas atlánticas. Es algo tan importante como los límites de ese parque nacional porque, además de hablar de recursos económicos para la conservación de la naturaleza y de la biodiversidad en el parque nacional, también estamos hablando de los recursos humanos de que se tiene que dotar para que se pueda llevar a cabo la mejora de las condiciones del parque y se pueda controlar la situación de las islas, qu en estos momentos están desvaforecidas. Hoy, con la creación de este parque nacional, pretendemos que esté protegido de una manera más amplia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

En primer lugar, mi Grupo de Coalición Canaria quiere dar un saludo muy cordial y entrañable a los compañeros representantes del Parlamento de Galicia desde nuestro sector de la España archipielágica. Mi grupo, señor presidente, va a votar favorablemente la toma en consideración, en primer lugar, porque vemos que la propuesta que llega del acuerdo del Parlamento de Galicia está ajustada perfectamente al procedimiento de tramitación. La armonía de competencias que se trata de buscar entre la Administración central del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia colabora a que se puedan ver aplicadas de una manera favorable para proteger un patrimonio no solamente de Galicia sino de toda España y de toda persona que esté luchando hoy día en nuestro mundo por una defensa del medio ambiente y por su protección, frente a cualquier agresión que pueda recibir de fuera o de dentro de los intereses en cuestión. Pero desde Canarias lo vemos de una manera muy afectuosa, y de ahí que nuestro voto vaya a estar sintonizado con el principio de solidaridad y el principio de identidad.

Canarias tiene cuatro de los parques nacionales que existen en España desde hace mucho tiempo, y por tanto tiene este testimonio de sensibilidad. Nosotros creemos que con esta incorporación ahora, recuperando y aumentando la vieja figura de los años ochenta del parque natural o espacio natural de las islas Cíes, del archipiélago y las islas de Ons y Sálvora, se puede hacer parque nacional, y no parque natural como era solamente la parte de las islas Cíes, cuando se aprueben los trámites finales en esta Cámara y en el Senado, fundamentalmente por las Cortes Generales. Lo veremos con satisfacción, sumando todos nuestro voto favorable a un bien común que todos queremos compartir y que Galicia tiene la honra de tener en su ámbito geográfico, social y humano, por lo que serán los custodios principales de este patrimonio. De aquí, señor presidente, nuestro voto de apoyo, identificación y solidaridad con esta toma en consideración.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, doy en primer lugar la más cordial bienvenida a los representantes del Parlamento gallego, así como a su consejero de Medio Ambiente. Efectivamente, es una buena noticia el hecho de que un Parlamento autonómico presente a esta Cámara una proposición de ley para declarar parque nacional una parte de su territorio. Si me permiten decirlo, es el segundo que se va a integrar en los últimos tres años. Al finalizar la anterior legislatura se integró Sierra Nevada, y espero que en los próximos meses lo sean las islas atlánticas. En los últimos años hemos pasado de una situación en la que el Estado declaraba por ley una zona protegida, normalmente con la oposición del territorio, a que sea el propio territorio, por boca del Parlamento autonómico, el que hagala propuesta, y eso es, si me lo permiten, en buena parte gracias a la modificación de la Ley 4/1989, que tan poco hizo por la ordenación de los parques nacionales. En consecuencia, nos alegramos de la propuesta de la creación de este nuevo espacio altamente protegido, que se va a poder beneficiar del nuevo concepto que prevé la actual Ley 41/1997, que permite poder compatibilizar un magnífico binomio: la preservación del medio natural, eje fundamental, y que esa realidad no sea exclusivamente a costa del sacrificio de los afectados, como sucedía antes. Por lo tanto, el nuevo concepto de parques nacionales ligados al desarrollo de las zonas de influencia socioeconómica es sin duda uno de los pasos más positivos en la integración de esos espacios a la economía de las comarcas, pasando de ser carga para el territorio a un elemento dinamizador de las mismas. No obstante, hay que hacer un esfuerzo generalizado en el conjunto de la red y ser lo más estrictos posible en el mantenimiento de los sensibles equilibrios de los diferentes ecosistemas que conviven en su interior, evitando que la mano del hombre los modifique. Y las señoras y señores diputados que siguen con atención estos temas saben que en estos momentos se están permitiendo algunas actuaciones en algún parque nacional que no son congruentes con esta voluntad.

Repito, desde nuestro grupo parlamentario nos felicitamos por la iniciativa del Parlamento galego, espero que seamos capaces de encontrar el consenso suficiente que nos permita que en un periodo relativamente corto pueda incorporarse el actual parque natural a la red de parques nacionales y adelanto que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Companys.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor presidente, señorías, es difícil prestar atención e intervenir después de conocer los dramáticos sucesos de Nueva York, pero entendemos que el deber es el deber.

Quiero que mis primeras palabras al fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sean de bienvenida a la señora diputada y señores diputados del Parlamento de Galicia, que acaban de presentar la proposición de ley, y al consejero de Medio Ambiente que también nos acompaña en la tribuna de esta Cámara. También deseo transmitirles la enorme satisfacción que hoy tengo como gallega al intervenir en un tema tan querido y tan deseado como es que al fin la gran riqueza de especies vegetales, faunísticas y de interés geomorfológico se reconozcan en la declaración del parque nacional, con legítimas discrepancias que luego plantearé pero con gran satisfacción por la iniciativa, incorporando por primera vez los ecosistemas de las costas atlánticas no representadas hasta la fecha en la red de parques nacionales.

Aparte de lo que ya han expresado los diputados autonómicos que me han precedido y otros compañeros de esta Cámara, me gustaría hacer alguna consideración. En primer lugar, a mi modo de ver se pierde la oportunidad de traer a esta Cámara una proposición de ley mucho más ambiciosa para Galicia y para el interés nacional y universal. Los límites de este parque se centran exclusivamente en tres archipiélagos: Cíes, Ons y Sálvora. Es, pues, una visión minimalista del territorio que excluye otras islas o franjas costeras, con el agravante de limitar también la zona de mar que la rodea a sólo 10 metros. Resulta incomprensible desde la perspectiva de la representatividad y del interés dejar fuera del mismo a otras islas atlánticas tan significativas como Lobeira, Sisargas, Cortegada, con riquísimo valor, en muchos casos con ecosistemas endémicos y en el caso concreto de Cortegada con el riesgo de perder el mayor bosque de laurisilva de Europa. Pero tampoco entendemos por qué razón quedan fuera del parque áreas continentales enmarcadas en la zona de influencia de las islas como pueden ser el complejo dunar de Corrubedo, las lagoas de Carregal así como la costa da morte, cabo Udra, etcétera, por citar solamente algunos de los lugares de interés. Asimismo, parece imprescindible ampliar la protección de la franja marítima de los 10 metros previstos hasta los 30, 40 ó 50 para que especies singulares no queden excluidas o divididas, como ocurre en los bosques de algas rojas y pardas, franjas de coral o enormes poblaciones de anémona, de gran interés ecológico y científico, e incluso la desprotección total de numerosos pecios catalogados o sin prospectar hasta el momento que componen el rico patrimonio arqueológico submarino, entre ellos el famoso galeón del Santo Cristo de Maracaibo, que naufragó cerca de las Cíes en 1702.No sabemos muy bien por qué han primado criterios de exclusión cuando en algún momento han circulado borradores más amplios o han sido los propios consejeros de la Junta de Galicia quienes hacían declaraciones públicas de la necesidad

de incluir gran parte del litoral o islas tan emblemáticas como Cortegada. Pero, señorías del Grupo Popular, estamos acostumbrados a que ustedes utilicen la palabra y los hechos, que con frecuencia no confluyen, y yo les invito a una reflexión. Tienen la mayoría en esta Cámara y por tanto tienen la oportunidad de enmendarlo.

Señorías del Grupo Popular, yo les pregunto: ¿Para cuándo van a ser ambiciosos con los proyectos, con la financiación y con la visión política de Galicia? Yo creo que este es un buen momento y una buena oportunidad para ello. Curiosamente, en este caso se aplica algo tan común como denostado en Galicia, que es el minifundismo. Vamos a un miniparque nacional, cuando hay espacio, cuando hay riqueza natural para un gran parque, que beneficie no sólo a Galicia, sino a la sociedad en general. A mayor abundamiento, si me lo permiten, hay otros criterios que hay que tener en cuenta y que son los que fija el Plan director de la red de parques nacionales, que, en su artículo 2, resalta claramente los rasgos caracterizadores de los parques nacionales, es decir, la representatividad, la extensión —hacemos el número 13 de los parques nacionales creados, pero somos el penúltimo en superficie— y la continuidad territorial, ya que no deben existir elementos de fragmentación. Pero en este caso, curiosamente, quedan excluidos o divididos y sin protección importantes comunidades de gran valor ecológico o científico. ¿Por qué no se han tenido en cuenta estos criterios? ¿Acaso hay razones económicas, desinterés o, en último caso, falta de visión política?

El Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera, votará a favor de esta iniciativa, como he dicho al comienzo de mi intervención, puesto que la considera muy importante. Desde luego es un paso hacia delante, pero un paso poco ambicioso. Por eso confiamos en que, en la tramitación parlamentaria, se arbitren cauces de diálogo que permitan sacar adelante un gran parque nacional que enorgullezca a las gallegas y gallegos y que sea también el legado que divulgue nuestra riqueza a la Unión Europea y al resto de los países, con esa vocación universal y de ciudadanos del mundo que siempre hemos tenido los gallegos.

Hay un segundo punto que nos parece importante resaltar y es que la financiación quede garantizada. De la propia iniciativa se desprende que el Ministerio de Medio Ambiente será el que atienda las inversiones precisas, pudiendo completarse, entendemos que en virtud de convenios que se firmarán oportunamente, con recursos de la Xunta de Galicia. Pero el Gobierno central —esto quiero dejarlo bien claro—, en los Presupuestos Generales del Estado, en los que debe haber elaborado para el año 2002, tendrá que establecer la previsión económica adecuada para invertir en restauración, conservación y vigilancia, sin olvidar la divulgación en una proyección internacional para potenciar el turismo de calidad con criterios de respeto y educación ambiental del medio protegido, así como el desarrollo de actividades tradicionales que sean compatibles con el uso sostenible de nuestros recursos.

Finalizo, señorías, con la esperanza de que hoy demos el primer paso en la creación de un deseado parque nacional en Galicia, pero no cejaremos en el empeño de ampliar sus límites a la gran riqueza que hoy queda sin protección y para que los criterios de representatividad, de extensión y de continuidad territorial queden garantizados. Pedimos también la participación de expertos de la universidad, de asociaciones, técnicos cualificados, cuyos informes deberán recabarse en la tramitación de la proposición de ley, para enriquecerlo. Hace unos días, un medio de comunicación recogía las palabras del presidente del comité de España del programa Hombre y Biosfera de la Unesco y ex presidente de la red mundial, señor Castroviejo. Decía que hoy tenemos declaradas en España 19 reservas de la biosfera y que debiera haber alguna más. Y reivindicó, curiosamente, el caso de la cornisa cantábrica, desde Finisterre a los Pirineos, con enclaves emblemáticos —decía— por su valor ecológico, paisajístico y para la conservación de ecosistemas y utilización sostenible de los recursos naturales para beneficio de las comunidades locales. A esa petición me sumo, nos sumamos, desde el Grupo Socialista; votaremos desde luego a favor de esta iniciativa por la que se crea el parque nacional de las islas atlánticas, con los tres archipiélagos que hoy la conforman, pero solicitamos e instaremos en la tramitación de la proposición de ley la ampliación lógica y deseable de todo el entorno que hoy queda fuera, que debe formar parte de ese gran legado que dejemos a futuras generaciones.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Marón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, con su permiso quisiera dar una animosa bienvenida a los parlamentarios representantes de la Cámara gallega, señores Trigo y Casares y señora Villarino, así como a nuestro conselleiro de Medio Ambiente, don Carlos de Lara.

Hoy subo a esta tribuna con una gran satisfacción, porque, con todo lo que llevo escuchando, he llegado a la conclusión de que todos los grupos parlamentarios van a apoyar la declaración de los tres archipiélagos como parque nacional. Creo que, por primera vez en esta Cámara, todos los grupos y representantes gallegos vamos a estar de acuerdo en esta declaración. Este es un buen camino para que Galicia esté donde tiene que estar. Todos los gallegos, todos, tenemos que ir siempre unidos en busca de la mejor solución. Y hago un llamamiento en esta Cámara a otros grupos que en muchas

ocasiones no quieren apoyar posturas que son totalmente positivas.

Estamos hoy aquí para un trámite parlamentario, y yo voy a ser breve porque quien tiene que tener el protagonismo son los representantes de los gallegos en su Cámara. Nosotros sólo vamos a fijar la posición para aprobar lógicamente, por primera vez en este Parlamento, la toma en consideración de esta proposición de ley. Hay que recordar que los tres archipiélagos conforman más o menos 1.100 hectáreas de terreno, que hoy en día no solamente sirve de sustento para pescadores y marineros, sino también como foco de atracción turística. Se practica submarinismo, senderismo, y tenemos una serie de actividades que sin duda son un foco de atracción tremendamente importante para los intereses económicos de los municipios donde están enclavados. Hay unas playas, señorías, que, con mis compañeros señores Rivas y Chapela, les invitaría a visitar, porque están consideradas entre las cien mejores del mundo. La playa de Roda, de las islas Cíes, con casi 1.500 metros de arenal, con unas aguas limpísimas, es una atracción constante para el turismo, no sólo nacional sino internacional. A todas SS.SS. les hemos facilitado una serie de folletos y estoy totalmente convencido de que les ayudarán a conocer cualquiera de estos archipiélagos, que sin duda se destacan por su belleza en el ámbito nacional.

Es el decimotercer parque nacional que se declara, aunque es el primero en Galicia, y estamos seguros de que esto va a ser suficiente para que por el Ministerio de Medio Ambiente y por la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia se busque el equilibrio suficiente y se potencie y proteja el ecosistema que tenemos. Hay que recordar que en esos tres archipiélagos conviven más de 150 especies de animales vertebrados, más de 60 de invertebrados, una flora riquísima, con más de 200 algas catalogadas. Todo ello forma un ecosistema que lógicamente hemos de proteger. Tenemos que proteger no solamente la parte terrestre, sino también la parte marina. En estos momentos sabemos que están actuando con redes y mallas ilegales y con artes de pesca asimismo ilegales. Eso es algo que lógicamente tenemos que mejorar. Porque, señorías, la declaración como parque natural o como parque nacional tiene que permitir que los miles de familias que hoy viven a cuenta de la pesca en los alrededores de los tres archipiélagos sigan haciéndolo. Hay que tener en cuenta que miles de familias se dedican a la captura del pulpo, del choco o de los percebes y tenemos que compatibilizar la protección del ecosistema con la actividad de estas familias, cuyo único medio de sustento es ese. Hemos de hacer posible que las islas sigan siendo visitadas, pero que no se originen los desastres que se están produciendo actualmente, que no haya campings totalmente desorganizados y, lógicamente, piratas. Tenemos que buscar todo tipo de soluciones, porque, señorías, nuestras islas son una verdadera maravilla. Ya en el siglo I antes de Cristo fueron visitadas por emperadores romanos, por desgracia para nosotros estuvo el pirata Drake, e incluso Julio Verne habla de ellas en *Veinte mil leguas de viaje submarino*.

Estoy totalmente convencido, señorías, de que todos los grupos vamos a votar favorablemente y en el trámite parlamentario pertinente tendremos en cuenta todo tipo de propuestas, todo tipo de sugerencias que vendrán vía enmiendas, si tiene que ampliarse o no al ámbito terrestre, si tiene que referirse sólo al continental o si tiene que ampliarse al ámbito marino, etcétera. Hemos dado siempre muestras de llegar a amplios consensos y estoy seguro de que al final, cuando la ley se apruebe definitivamente, habrá un amplio consenso y una total unanimidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mantilla. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Galicia, por la que se declara el parque nacional de las islas atlánticas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 292.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la iniciativa de referencia.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, la Presidencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces, propone a la Cámara la aprobación de la siguiente declaración institucional: Ante la cadena de atentados terroristas en diversas ciudades de los Estados Unidos, el Congreso de los Diputados quiere expresar su más profunda solidaridad con los ciudadanos norteamericanos y su más enérgica repulsa por estos actos criminales. Las acciones terroristas son crímenes execrables donde quiera que se produzcan, y por ello el Congreso de los Diputados no se siente ajeno a una lacra que golpea en los más diversos lugares del mundo. Al mismo tiempo, el Congreso de los Diputados confía en la fortaleza de las instituciones políticas, sociales y económicas de los Estados Unidos así como en la capacidad de todas las naciones democráticas, para hacer frente a esta dramática situación y avanzar en la consecución de la paz mundial.

Por ello, el Congreso de los Diputados hace una llamada a la serenidad del pueblo español, al tiempo que traslada este mensaje de condena y solidaridad a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y, a través de ella, al pueblo norteamericano.

¿Aprueba la Cámara la declaración? **(Asentimiento.—Aplausos.)**

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Propuesta de modificación del orden del día.

Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir, como último párrafo del epígrafe V, la pregunta del diputado don Gaspar Llamazares Trigo relativa a circunstancias que están retrasando la reunión intergubernamental entre España y Marruecos sobre la inmigración. Y, como último punto del epígrafe VI, la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre actuaciones del Gobierno en orden a modificar la legislación que rige las relaciones entre las autoridades educativas públicas españolas y la Iglesia católica.

¿Lo acuerda la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL (ORGÁNICA.) (Número de expediente 122/000077.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II. Toma en consideración de proposiciones de ley.

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de reforma parcial de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Aymerich. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¡Señorías!

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el 17 de octubre del año pasado, esta Cámara aprobó por unanimidad una moción presentada por el Bloque Nacionalista Galego en la que, entre otras cuestiones, se instaba al Gobierno a modificar la Ley orgánica del régimen electoral general, con el fin de equiparar los procedimientos del ejercicio del derecho de sufragio activo de los ciudadanos españoles residentes en el exterior con los de los residentes en territorio estatal. De este modo, la Cámara se hacía eco de una reivindicación, vieja ya, del Consejo General de la Emigración, que hasta hoy no parece haber encontrado en el Gobierno del Partido Popular la sensibilidad suficiente. Por cierto, no es la única demanda de este órgano que sigue la misma suerte.

Al margen de cuáles sean los motivos de esta inactividad del Gobierno y del grupo parlamentario que lo sustenta, lo cierto es que esta Cámara no puede esperar más. Tiene que ser la que tome la iniciativa para solucionar, de una vez por todas, un problema recurrente que cuestiona… **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Aymerich, un momento, por favor.

Señorías, hay un parlamentario en el uso de la palabra. (**Pausa.)** Gracias.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Decía que, ya que no lo hace el Gobierno, debe ser la Cámara quien tome la iniciativa y solucione de una vez por todas un problema recurrente que cuestiona la propia calidad democrática del Estado español, la dignidad de nuestros emigrantes y la credibilidad de sus votos.

Respecto de la calidad democrática del Estado español y mientras no se avance hacia un sistema de voto electrónico fiable, uno honestamente no entiende por qué razón nuestra democracia ha de ser de un rango inferior a, pongamos por ejemplo, la peruana. Recientemente todos hemos podido ver en la prensa española anuncios en los que se invitaba a la colonia peruana en el Estado español a votar en la embajada y en los consulados de ese país. Sobre los ciudadanos españoles y gallegos residentes en el exterior, los únicos anuncios que se publican en la prensa de los países en los que residen son los del Partido Popular invitando a los emigrantes a votar en su sede. Aquí lo tienen, si lo quieren ver. Dice: Concurre a votar en la sede del Partido Popular antes del viernes 17. *Diario Español*, de Montevideo, del día 12 de octubre del año 1997. Esta práctica —falta, por cierto, de la más mínima ética democrática— es sin embargo legal, por lo menos la Ley actual la permite, a la luz de la regulación vigente del voto emigrante.

Hablando de la dignidad de nuestros emigrantes, esta no es en absoluto respetada por una regulación del ejercicio del derecho de sufragio que permite —y hay quien se aprovecha de ello— que el voto sea manipulado y por tanto que su voluntad no sea respetada. Tampoco se respetan la dignidad ni los derechos de los emigrantes cuando se les impide acceder a una información

plural en los medios de comunicación públicos o cuando de facto se impide a los partidos y opciones políticas que no están en el Gobierno realizar en el exterior una campaña electoral en condiciones equiparables a las que rigen para hacerlo en el interior del Estado. A esto nos referimos cuando hablamos de dignificar el voto emigrante.

Por cierto, hablando de dignidad y de derechos —aunque haya otros que prefieran hablar de sumisión y de favores—, es necesario avanzar en la consecución de una igualdad real entre todos los ciudadanos, entre los de fuera y los de dentro. Y para ello no sólo es necesario que voten, sino, como ya hemos dicho más veces, que cuenten. Dicho de otra forma, que, si el 12 por ciento del cuerpo electoral de Galicia está formado por emigrantes, por residentes ausentes, es preciso que estos ciudadanos sean tenidos en cuenta a la hora de determinar cuántos escaños corresponden a Galicia en este Congreso, cuántos en el Senado, cuántos senadores debe designar el Parlamento autonómico o también, por cierto, cuántos concejales y diputados han de integrar las correspondientes corporaciones locales. No hacerlo supone de nuevo devaluar la democracia en perjuicio de la proporcionalidad proclamada en la Constitución y en la propia Ley orgánica que a través de esta iniciativa se intenta reformar y en detrimento claro de aquellos territorios que, como Galicia, cuentan con un mayor contingente de emigrantes. Frente a esta situación, impresentable, tanto jurídica como políticamente, no sirven propuestas demagógicas y por tanto inconstitucionales como la de senadores de la emigración.

Señores del Partido Popular, por eso, si de verdad quieren mejorar la representación y el peso de los emigrantes en las instituciones del Estado, ahora tienen una oportunidad de oro. En vez de reformar la Constitución, les invitamos a algo más modesto y más factible: Modifiquen ustedes la Ley orgánica del régimen electoral general, para hacer que de una vez por todas los emigrantes no sean tenidos en cuenta únicamente como carne de cañón electoral sino como ciudadanos a todos los efectos, que voten con garantías y que cuenten como los demás.

Con respecto ya a las modificaciones concretas del Bloque Nacionalista Galego a través de esta iniciativa, en primer lugar proponemos que el procedimiento normal de voto para los residentes ausentes, al igual que para los ciudadanos residentes en el interior del Estado, sea el voto en urna, el voto presencial. A este efecto establecemos en nuestra propuesta que los consulados determinen, oídos los correspondientes consejos de residentes, el número y los límites de las secciones electorales en cada país, señalando también sus locales y las mesas correspondientes a cada una de ellas. Estos locales, por cierto, pueden ser tanto locales públicos, embajadas, consulados, centros educativos oficiales existentes en el exterior, como privados cedidos para tal función, y estoy pensando especialmente en las sedes y edificios que corresponden a hermandades, sociedades y asociaciones de emigrantes. En estas mesas, lógicamente, habrá interventores y apoderados de las diferentes candidaturas concurrentes que supervisarán el desarrollo de la jornada electoral y el escrutinio. De este modo, y al margen de aspectos pedagógicos y simbólicos muy importantes, pues no es lo mismo votar en una urna que votar por correo o que voten en Correos por uno, se evitan las sacas de correo trasatlánticas que tan a menudo cambian de contenido. Creo, señores del Partido Popular, que saben ustedes a qué me refiero y si no se lo pueden preguntar a sus compañeros del Parlamento gallego que, formando parte de la Comisión de estudio sobre la situación de la emigración gallega, hubieron de escuchar, por cierto abochornados, cómo eran los propios cónsules y embajadores españoles —no sé si ayer se lo dijeron al señor Aznar— en Argentina y en Venezuela, quienes enumeraban las numerosas irregularidades y fraudes que se cometen con el voto emigrante, al tiempo que se confesaban incapaces de atajar tales desmanes. Pregúntenles y quizá entonces entiendan, señores del Partido Popular, por qué después de gastarse más de 30 millones en viajes el señor Fraga impidió que esta Comisión redactase el informe que habría de poner fin a sus trabajos. Parece que para el Partido Popular, igual que en el pasado, hay ciertas prácticas que más vale ocultar.

En segundo lugar, proponemos que la campaña electoral en el exterior se pueda desarrollar en condiciones equiparables a las establecidas para la campaña en el interior; es decir, que todos los partidos y todas las coaliciones cuenten con las mismas posibilidades de que sus ofertas lleguen, que sean conocidas por los electores del exterior. Por tanto, que esos electores —ya se ha dicho— sean también computados a la hora de calcular el límite de gasto, que los locales oficiales sitos en el exterior se cedan en igualdad de condiciones para que las diferentes opciones políticas realicen actos o fijen propaganda electoral y, por supuesto, que ese mismo trato igualitario se extienda a los medios de comunicación públicos dirigidos a los ciudadanos residentes fuera del Estado.

En tercer lugar, de nuevo, que los residentes ausentes sean tenidos en cuenta, que no sólo voten, sino que sean computados a la hora de repartir escaños, a la hora de fijar senadores por designación autonómica, en fin, a la hora también de determinar cuál es —aunque ya excede de lo que es el motivo de esta proposición de ley— el dinero que le corresponde a un municipio o a una comunidad autónoma en función de su población.

Esta es nuestra propuesta. Es una propuesta mejorable, es una propuesta discutible, pero también pensamos, con toda honestidad, que es un punto de partida útil para un consenso que cada vez se hace más necesario. Se trata de una proposición de ley presentada ya hace casi un año, por tanto me adelanto por si es su intención expresarlo así, y difícilmente la pueden ustedes tachar de oportunista. Tampoco la pueden tachar de oportunista porque reconocemos que no se va a poder aplicar en las elecciones que van a tener lugar en mi país, en Galicia, el día 21 de octubre. Pudieron ustedes reformar la ley, reformar el sistema de voto emigrante, no lo hicieron y en Galicia el día 21 de octubre se va a tener que votar de la misma forma que se votó en el año 1997, en el año 1993, es decir, de la misma forma que permitió tantas manipulaciones y tantos fraudes, incluso declarados judicialmente.

Pero al margen de coyunturas electorales concretas, desde el Bloque Nacionalista Galego somos conscientes de que la dignidad de los emigrantes y la credibilidad de su voto deben estar más allá de toda duda, en primer lugar, por ellos, pero también, en segundo lugar, por la salud de un sistema electoral que para cumplir con sus objetivos constitucionales, es decir, para servir de instrumento de representación fiel de la voluntad ciudadana libremente expresada requiere una reforma urgente.

Estos son los motivos que mueven al Bloque Nacionalista Galego a presentar esta iniciativa. Por un lado, cumplir una voluntad unánime de esta Cámara y, por otro lado, dar respuesta a una demanda del Consejo General de la Emigración y suplir así la inactividad del Gobierno. Y no se quiera justificar esta inactividad del Gobierno con la creación en el Senado, por cierto, también a propuesta del Bloque Nacionalista Galego, de una ponencia para estudiar la reforma de la Ley electoral. No se quiera justificar porque, en primer lugar, el procedimiento administrativo se inicia en esta Cámara; no se quiera justificar, en segundo lugar, porque un acto del Senado no puede condicionar la autonomía del Congreso, y no se quiera justificar, en tercer lugar, porque, más allá de estorbar el trabajo de esta ponencia, la toma en consideración de esta proposición de ley supondría una aceleración saludable en su trabajo. Desde luego, si esta proposición de ley se toma en consideración, la ponencia habría de trabajar para que cuando el texto llegue al Senado se haya ya concitado en esa Cámara un deseable consenso.

Quiero finalizar, señorías, recordando que en este período de sesiones la Cámara va a iniciar con toda seguridad otra reforma, la reforma del régimen de acceso, de recuperación y de pérdida de la nacionalidad española. Señoras y señores diputados del Partido Popular, sólo les quería hacer unas preguntas: ¿creen ustedes honradamente que se puede reformar el régimen de la nacionalidad española sin solucionar previa o simultáneamente los muchos y graves problemas que hoy presenta el censo de residentes ausentes —por cierto, deficientemente depurado— o el sistema electoral? Y si esta reforma de la nacionalidad supone —y por ello va a trabajar denodadamente el Bloque Nacionalista Galego— un mayor número de ciudadanos españoles en el exterior —muchos de ellos gallegos—, ¿piensan seguir, señoras y señores del Partido Popular, sin disipar las dudas de fraude sobre sus votos? Cuando el porcentaje del cuerpo electoral gallego representado por residentes ausentes pase, después de esta reforma, del 12 por ciento actual a porcentajes incluso superiores al 20 por ciento, ¿van a seguir invitándolos a que voten en las sedes del Partido Popular? ¿Van a seguir, señoras y señores del Partido Popular, actuando del modo que actualmente lo hacen sus agentes electorales en el exterior, recogiendo los votos casa por casa para llevarlos después al correo, se supone que después de haber depurado —aquí sí que funciona bien la depuración— las papeletas de otras formaciones? Y, sobre todo, señoras y señores del Partido Popular, ¿cómo van a explicar ustedes esto a los gallegos? De ustedes y de su voto depende dar solución a estos problemas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, en primer lugar, quería felicitar al portavoz del Bloque Nacionalista Galego, don Carlos Aymerich, por el contenido de la propuesta que está en la base de su intervención.

En intervenciones previas sobre este tema nosotros dejamos clara cuál era nuestra posición, no obstante, no queremos desaprovechar esta posibilidad parlamentaria para fijarla. Es evidente que para nosotros todo lo que se mueve en este entorno que ha propiciado determinadas iniciativas de los grupos parlamentarios es un problema político donde la evidencia apunta a la existencia de prácticas de captación fraudulenta del voto de las españolas y de los españoles en el extranjero y evidencian que ya difícilmente eso es negable. Estas prácticas, señorías, representan e implican irregularidades de todo tipo. En primer lugar, porque hay un uso de fondos públicos por parte de gobiernos de distintas comunidades autónomas para captar voto emigrante para el partido que sustenta a esa comunidad autónoma. En segundo lugar, por la utilización de las campañas institucionales de invitación al voto de las redes de casas regionales en América para el mismo fin. Entre las irregularidades está el voto efectivo de emigrantes centenarios muertos, lo cual evidencia que el propio registro llamado censo de españoles residentes ausentes no está bien actualizado. Por último, hay que tener en cuenta que esa no exigencia de acreditar la propia identidad para votar por correo permite que determinados enviados de ciertos partidos envíen sacas enteras de votos de emigrantes sin necesidad de acreditar su identidad, es decir, desgraciadamente se pueden manipular, como no podía ser menos, sus votos.

Estas irregularidades atacan a la verdadera esencia del sistema democrático. **(La señora presidenta ocupa**

la Presidencia.) Nuestra democracia, como la de nuestro entorno, es fuertemente representativa. La gente no participa en la gestión de la cosa pública sino a través de sus representantes elegidos en sufragio. Por ello, cualquier fraude en la elección es un torpedo en la línea de flotación de la legitimidad del propio sistema democrático y puede suponer la alteración de la propia voluntad popular, máxima soberana en cualquier democracia. El caso gallego, que es próximo en el tiempo, es de los más importantes por varias razones. En primer lugar, por el fuerte voto emigrante gallego. Estamos hablando que en torno a un 15 por ciento del censo gallego en general proviene del censo de españoles residentes ausentes. En segundo término, las denuncias de fraude por parte del PP, de Manuel Fraga, han sido importantes e innumerables. Frente a ello, los partidos de la oposición (PSOE, Izquierda Unida, Bloque Nacionalista Galego, etcétera) hemos recurrido contra la labor de control del Gobierno en las Cortes Generales (hay innumerables preguntas, interpelaciones, peticiones de información de las fuerzas antes mencionadas, como peticiones de tutela y amparo de la Junta Electoral Central), todo ello sin éxito hasta el momento, a pesar, señorías, de que el partido del Gobierno ha afrontado en pocos meses dos escándalos: la trama de Matas en Baleares y el escándalo de Galicia. Ante ello, el partido que soporta al Gobierno lo niega todo, minimiza los problemas y, cuando las evidencias son ya muy fuertes, intenta ganar tiempo y, finalmente, si además le falta el tiempo, utiliza al señor Cardenal, fiscal general del Estado, para proteger a Matas, cuando, por otro lado, el fiscal encargado del caso balear había dado ya pasos importantes para encausar al ministro del Partido Popular.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está totalmente de acuerdo con el análisis del proceso de voto de españoles residentes en el extranjero que hace el Grupo Parlamentario Mixto (BNG), en lo relativo a los múltiples resquicios que en estos momentos deja abiertos la Loreg a la práctica de manipulación fraudulenta del censo, incluso de las propias votaciones de los inscritos en el mismo. Coincidimos, de nuevo, con el Grupo Parlamentario Mixto en que este problema sólo se puede acometer mediante una reforma de la Ley orgánica del régimen electoral general en aquellos aspectos en los que se ha demostrado que ofrece ventaja al clientelismo y fraude electorales y, por ello, más allá de nuestro propio criterio técnico sobre la mejor forma de blindar el censo contra los manejos y fraudes, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, pues entendemos que la reforma de la Loreg en este aspecto es una medida inexcusable a tomar para garantizar la limpieza absoluta de los procesos electorales de España, con especial énfasis en aquellas comunidades autónomas con un importante contingente de votantes ausentes como puede ser Galicia.

No quiero acabar sin antes advertir que aquellos grupos parlamentarios que sean contrarios a la toma en consideración de una proposición de ley tan evidente, deben tener bien claro que, a la larga, con su voto, están manteniendo manipulaciones y fraudes electorales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta. Le agradezco, especialmente en este caso, su cortesía, porque el tema fundamental de conversación que los medios de comunicación han puesto encima de la mesa ha sido la causa de mi despiste y de que no pidiera en tiempo y forma autorización para intervenir. Muchas gracias, por tanto.

En uno de los últimos plenos del anterior período de sesiones tuvimos ocasión de debatir largo y tendido sobre unas proposiciones no de ley de diferentes grupos parlamentarios relacionadas con lo que la legislación electoral, y muy especialmente la Ley orgánica del régimen electoral general, que es su pieza normativa nuclear, conoce como residentes ausentes en el extranjero. Y hoy, tras el preceptivo período vacacional, nos encontramos, de nuevo, debatiendo sobre la misma cuestión. Iniciamos el nuevo período de sesiones con un debate sobre la toma en consideración de una proposición de ley orgánica, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que plantea una reforma parcial de la Ley orgánica del régimen electoral general.

El telón de fondo de esta insistencia en torno al voto de los residentes ausentes, a nadie se le oculta, viene marcado por la proximidad de las elecciones autonómicas gallegas; una convocatoria electoral en la que el voto de los emigrantes, que tiene un peso extraordinario, dada la importancia que históricamente ha revestido en Galicia el fenómeno de la emigración, puede llegar a tener una influencia decisiva en el resultado final de los comicios. Si a ello añadimos las irregularidades recientemente detectadas en el funcionamiento del censo de residentes ausentes precisamente en territorio gallego, a nadie puede extrañar esta impetuosa irrupción que el tema está teniendo en las primeras páginas de la agenda política y de la línea informativa.

La proposición que se nos presenta hoy para su toma en consideración engancha expresamente con una moción aprobada en esta Cámara el 17 de octubre del año pasado, cuyo punto tercero instaba textualmente a promover las modificaciones legislativas necesarias de la Ley electoral a fin de facilitar el voto de los emigrantes españoles y garantizar su tramitación y efectividad en similares condiciones al resto de los españoles. Ciertamente, el objetivo fundamental que persigue la proposición que hoy analizamos consiste en reforzar las

garantías de transparencia en el voto de los emigrantes, situándolas en un umbral semejante a las que rigen en el sufragio de los residentes en el territorio estatal. Se podrán o no compartir los criterios en los que se apoya la regulación que contiene su articulado, pero difícilmente podrá negarse que constituyen un loable esfuerzo por dotar de mayor rigor, de mayor transparencia al funcionamiento del CERA y a la organización en general del voto de los emigrantes. En cualquier caso, no es este el momento procesal oportuno para analizar el acierto o el desacierto de los contenidos normativos de la proposición, lo que ahora corresponde exclusivamente es pronunciarnos favorable o negativamente a la toma en consideración de la iniciativa del Grupo Mixto. Y la posición de mi grupo en relación con esta proposición de ley orgánica resulta de un sencillo y claro silogismo en el que la premisa mayor sería la máxima que resulta de la moción aprobada el 17 de octubre del año pasado, es decir, la Cámara considera necesario por unanimidad modificar la Ley electoral a fin de facilitar el voto de los emigrantes españoles y garantizar su tramitación y efectividad en similares condiciones al resto de los españoles. La premisa menor sería que la presente proposición —como antes he puesto de manifiesto— responde a este designio, al margen, insisto una vez más, de que se compartan o no las soluciones normativas que se propongan en su articulado, y la conclusión no puede ser otra que la de que la Cámara debe votar favorablemente su toma en consideración. El Grupo Vasco al menos lo hará en este sentido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Voy a fijar la posición de mi grupo parlamentario respecto de esta proposición de ley de reforma parcial de la Ley orgánica del régimen electoral general que nos presenta el Grupo Parlamentario Mixto, y muy concretamente los diputados señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez. Señora presidenta, señorías, algo ocurre cuando se nos propone una reforma cuyo ámbito central básicamente es la búsqueda de una igualdad real entre ciudadanos emigrantes y ciudadanos residentes en el momento de ejercer nuestro derecho al voto, al sufragio activo. Algo ocurre, señorías, señora presidenta, cuando en la exposición de motivos que nos ofrece el Bloque Nacionalista Galego se nos recuerda a todos que a finales del año 2000 hubo una coincidencia unánime de esta Cámara alrededor de una reforma igualmente parcial de la Ley del régimen electoral general respecto del ámbito concreto que nos proponen. Algo ocurre, señorías, cuando hay procedimientos judiciales abiertos que todos nosotros conocemos, al menos algunos a través de los medios de comunicación, y algo ocurre cuando hoy mismo la Mesa de esta Cámara ha dado luz verde a sendas comparecencias de señores ministros para tratar sobre presuntas irregularidades detectadas en el censo de residentes ausentes o sobre presuntas irregularidades o votaciones fraudulentas de los emigrantes en procesos electorales relativamente recientes.

Cuando todo esto ocurre se nos antoja que tendrá razón el grupo proponente cuando quiere tratar de mejorar —yo creo que ese es el propósito de fondo— cuanto esta regulado por la Ley electoral. En consecuencia, mi grupo parlamentario se une a la voluntad que subyace en el fondo de esta iniciativa, que es evitar cualquier posibilidad de fraude electoral, asegurar la igualdad de voto entre los residentes presentes en el propio país y los ausentes emigrantes con derecho a voto y perfeccionar —esto es laudatorio— la norma que regula nuestro sistema electoral y que constituye, conjuntamente con la Constitución —yo creo que son las dos normas más exquisitas desde ese punto de vista—, la columna vertebral del sistema democrático español. Ahora bien, señora presidenta, señorías, coincidir en el fondo no implica participar en la forma, como es ya sabido. En este sentido recordaré, primero, que una voluntad casi unánime —si mi memoria no me falla, hubo dos o tres votos en contra— presidió la elaboración de la vigente Ley orgánica del régimen electoral general y que una casi unanimidad presidió todas y cada una de las reformas concretas de esta normativa que se han producido desde entonces. Con estos antecedentes es lógico que nuestro grupo se sitúe en el centro —por otro lado lo ocupamos en este hemiciclo—, ya que sería bueno que aquello que se aprobó en la Cámara en el año 2000 fuera suscrito por todos los grupos parlamentarios, que naciera un acuerdo inicial de los grupos parlamentarios, siempre mejorable en el trámite de reforma de la ley, en el ámbito que propone el Bloque Nacionalista Galego a través de sus tres dignos representantes inscritos en el Grupo Mixto. Por lo tanto, como no hay ese consenso inicial y por lo que uno observa, al menos como está escrito aquí, tampoco se ve de manera literal en el resultado final, si se tramitara como proposición de ley, nuestro grupo parlamentario se va a abstener en su voto.

Nada más, señora presidenta, y muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, señorías, dentro de la aparente normalidad me corresponde fijar la posición del Grupo Socialista sobre una proposición de ley que modifica parcialmente la Ley electoral. La

proposición del Bloque Nacionalista Galego pretende la modificación de la Loreg en lo que se refiere a regular el ejercicio del voto de los ciudadanos españoles que residen en el extranjero y también persigue algo más. Éste es un debate reiterado en esta Cámara, mucho más reiterado en el Parlamento gallego —entre otras cosas, hay elecciones en Galicia dentro de poco tiempo—. En Galicia hay preocupación porque en diez años se duplicó el censo de emigrantes con derecho a voto; disminuyó en diez años el número de emigrantes, pero se duplicó el número de emigrantes con derecho a voto, y no mejoraron las garantías para que los que tienen derecho a voto lo ejerzan libremente. Esto explica los debates en esta Cámara, los debates en el Parlamento de Galicia, explica inclusive que hoy discutamos esto aquí, sabiendo que lo que discutimos aquí no se va a plasmar en una norma que sirva para las elecciones al Parlamento de Galicia, no da para eso. Se trata de hacer una norma para el futuro y también, por qué no, que este debate sirva para sensibilizar y para que en las elecciones de Galicia haya cautela en los votos de los residentes ausentes y al final no sean votos cuestionados o cuestionables. El debate debe servir para que dentro de unos días, cuando se emita el voto emigrante, el voto de residentes ausentes sea un voto hecho con cautela y sea un voto que se corresponda con el censo real y también con la voluntad real de los ciudadanos españoles, en este caso gallegos, que quieran votar.

Volviendo al texto, como se dice en la exposición de motivos, la propuesta del BNG gira en torno a dos ejes. El primer eje contempla la equiparación de los procedimientos para que las condiciones sean prácticamente idénticas en las elecciones en el interior y en el exterior, o sea, en urnas y en instalaciones fijas situadas en consulados o locales oficiales preparados para este fin. También se propone que, a partir de la aprobación de esta norma, el voto por correo de los emigrantes tenga carácter excepcional irrogado. Esta es la propuesta del BNG en este primer eje que se complementa con la publicidad de las campañas y la posibilidad de hacer campañas en el exterior; publicidad institucional objetiva en el exterior en medios públicos y también campañas en el exterior al alcance de las fuerzas políticas que concurren a las elecciones. Los socialistas en general, y con ciertos matices, compartimos los objetivos de este primer eje de la reforma.

Como segundo eje, la propuesta del BNG establece que los residentes ausentes computen a los efectos de determinar la distribución de escaños, gastos electorales, distribución de concejales, etcétera. Como ya hemos dicho, el primer eje para nosotros es aceptable y el segundo eje es más que discutible, pero no es el centro de la propuesta. Desde el punto de vista técnico-jurídico esta propuesta tiene ciertos defectos, pero son subsanables en su tramitación parlamentaria. Es también una propuesta que tiene una difícil materialización, hay problemas técnico-operativos, hay que multiplicar mesas, hay que multiplicar urnas, hay que tener personal para cubrir las mesas, pero en todo caso, la complejidad del procedimiento no debe llevarnos a la comodidad de no hacer nada. Nosotros pensamos que si hay voluntad real, si hay voluntad política, los grupos de esta Cámara y el Gobierno podemos encontrar una mejora en los mecanismos, de manera que se pueda hacer realidad que los emigrantes españoles puedan votar en el país en el que residen. Para ello esta proposición, desde nuestro punto de vista, puede ser considerada como un primer paso. En todo caso, nosotros consideramos que el voto por correo de los emigrantes, con las garantías, reformas y cautelas que sea preciso introducir y debido a los problemas de distancia que existe en estos países, debe seguir jugando un papel en el exterior, pero debe quedar en un papel complementario, como ocurre en las elecciones en el interior.

Señorías, nosotros también vamos a apoyar esta toma en consideración porque es coherente con el programa electoral que presentamos a las elecciones autonómicas gallegas, ya que en el mismo se establece, entre otras medidas, la de promover las modificaciones legislativas que sean necesarias para que el ejercicio del voto emigrante se haga en condiciones de transparencia, libertad y proximidad en consulados, embajadas y centros habilitados a tal efecto. Los socialistas queremos que nuestros emigrantes voten en las mismas condiciones y con las mismas garantías que los ciudadanos residentes, y esto actualmente no es así. Existe la sospecha general, para algunos el convencimiento, de que en la emigración no se produce un proceso electoral limpio, y esto es grave y hay que clarificarlo. Las primeras sospechas comienzan con la elaboración del censo de residentes ausentes. La adscripción es voluntaria, el censo es un censo de votantes, no un censo de españoles en el exterior. En este censo está comprobado que hay duplicidades con los censos del interior. El censo no es real, hay ausencias y hay personas que no deberían tener derecho a voto porque han dejado de existir. La base de toda elección es que el censo de votantes no esté cuestionado. En este caso el censo está cuestionado. Y en nuestro caso también está cuestionado el resto del sistema. Enumero algunos motivos. Existe una posibilidad real de que unas personas voten por otras. Existe la experiencia, ya citada, de que los partidos políticos llamen a votar a su sede partidaria. El voto por correo, en todo caso, es controlado siempre por funcionarios sobre los que nuestra Administración electoral no tiene jurisdicción. Con la actual regulación no hay garantía de que la persona en el exterior a quien se dirige la documentación electoral sea la que emite el voto; todos conocemos casos —algunos de los cuales están en el juzgado— de recolección irregular de votos. Todos sabemos que existe fraude, aunque no conocemos con precisión la magnitud del mismo. Hay que modificar el procedimiento de votación, porque hay datos que indican que se producen anomalías e irregularidades. Las señales de alerta sonaron ya, señorías, y nos dicen que el sistema actual tiene fallos, que permite fraudes. Cada día hay más denuncias de irregularidades, cada día se conocen nuevas prácticas fraudulentas que deben ser perseguidas. En consecuencia, es necesario proceder a modificar el sistema y hacerlo ya, porque la voluntad de los electores debe ser respetada, sin que pueda ponerse en duda.Hay que modificar el sistema electoral en este aspecto, como se hizo en 1992 y también en 1995, y no pasa nada. Y, como en el pasado, nos gustaría que se modificara por consenso. En mayo pasado se buscó el consenso en esta Cámara; no fue posible. Hoy pedimos otra vez la búsqueda de consenso para este asunto concreto. En relación con el voto emigrante existe, dentro y fuera, la sensación de que hay fraude y la culpa, señorías, no es de los que denuncian las irregularidades, sino de quienes las practican y fomentan. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, los hechos nos dicen que quizá determinados aspectos de nuestro procedimiento electoral han entrado en una espiral de crisis. Un ejemplo concreto puede ser el voto por correo de los emigrantes, cuya crisis se debe tanto a las prácticas fraudulentas o, al menos, poco ortodoxas que se han desarrollado en torno al sistema, como a que el mismo nunca ha llegado a colmar las expectativas de los electores que residen en el exterior. Esa insatisfacción arrastrada durante años y que se ha agudizado en los últimos tiempos es la que, por sí sola, justificaría la necesidad de buscar mecanismos para que los emigrantes ejerciesen su derecho a voto en urnas instaladas en sus países de residencia. La actual situación muestra la necesidad de cerrar un ciclo y la urgencia de abrir otro en el que se cumpla con las expectativas y las reivindicaciones históricas de miles de emigrantes que viven fuera de nuestras fronteras. Ello se debería hacer, como ya ocurrió en el pasado, buscando el máximo consenso, reduciendo conflictividad e intentando restablecer la confianza en ese instrumento básico que es la Ley electoral.

Pero, señorías, más allá de los fraudes detectados, de las irregularidades que se producen, de las necesidades de modificar los mecanismos de actualizar el censo y el voto por correo, los socialistas defendemos el derecho al voto libre, directo y secreto de los emigrantes, depositado en urnas en el país donde residen, como consecuencia de un derecho de ciudadanía. Nuestros emigrantes deben ser considerados ciudadanos españoles de pleno derecho a todos los efectos, desde las pensiones no contributivas al derecho a la salud y su participación en los procesos electorales es tan importante en la conformación de la voluntad popular como la de cualquier español o española que vote dentro del Estado. Señorías, las decisiones e iniciativas que como legisladores nos competen en el diseño del procedimiento electoral son cruciales para que todos los ciudadanos, emigrantes y residentes, sigan depositando su confianza en el sistema. Por eso, hoy, para que todos podamos mantener esa confianza, vamos a apoyar esta proposición, apoyo que también pedimos a toda la Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Señorías, hoy no es un día muy apropiado para hablar de divergencias, no solamente por los gravísimos acontecimientos que están ocurriendo en Estados Unidos sino porque precisamente en esta Cámara, y justo antes de esta toma en consideración, hemos visto cómo el Partido Popular y todos los grupos de la Cámara, cuando hay algo que de verdad afecta y beneficia a Galicia, se ponen de acuerdo y hay consenso y unanimidad en ese tema. Por ello, en nuestro grupo hubiéramos preferido debatir este tema otro día, porque nos parece que esta proposición que trae el Bloque Nacionalista Galego —y permítanme que se la califique— es reiterativa. Usted, señor Aymerich, decía en su intervención que no le dijera que era oportunista —me imagino que porque sabía que se lo íbamos a decir— y ha dado una serie de argumentos, pero permítame que le diga que es inoportuna y además de dudosa constitucionalidad y claramente partidista.

Siento ser tan contundente en un tema tan importante y tan primordial —y usted lo sabe— como es la emigración, pero en mi grupo nos preocupa mucho que se manipule la emigración, y en este caso con vistas a una campaña electoral. Es reiterativa; se lo digo aquí, se lo he dicho a usted y yo creo que las fechas lo dicen claramente. El día 17 de octubre —y usted lo menciona en su exposición de motivos— nosotros hicimos una moción conjunta con la que pretendíamos promover todas las modificaciones legales que fueran necesarias para que no cupiera ninguna duda en cuanto a la legalidad del voto de la emigración y para que además fuera un voto que facilitara la posibilidad de que los emigrantes votaran en el exterior. Yo le digo, señor Aymerich, que aquella proposición, en la que usted no hacía ninguna referencia ni a la modificación de la Loreg en cuanto al voto rogado ni en cuanto a ningún cambio de criterio, nosotros la apoyamos de manera unánime y dijimos que queríamos que se estudiaran las posibles modificaciones. Yo creo que cuando usted presentó en esta Cámara, justo al día siguiente, esta proposición de ley, el sentido era opuesto a lo que aquí habíamos votado esa tarde. Es más, cuando el día 25 de abril, hace escasamente seis meses, un senador de su grupo parlamentario presentaba en el Senado otra vez una proposición de este tipo, en este caso una moción, sí hacían referencia al voto rogado, a cambios en cuanto a población y a diferencia en cuanto a los criterios. Hablaba en

este caso de censo electoral, y todos los grupos hicieron multitud de razonamientos, tanto políticos como técnicos, que aquí no vamos a mencionar. Pero yo creo que lo que allí quedó claro, y lo que hoy aquí en cierto modo usted traiciona, fue la clara voluntad de todos de alcanzar un consenso. Es más, el senador que defendió nuestra postura dijo claramente que aunque no estaba de acuerdo con su moción ni con su propuesta, en aras del consenso, y junto con los otros seis representantes de los grupos de esa Cámara, firmaba la constitución de una ponencia el 25 de abril de 2001, justo para poder estudiar e introducir los cambios y la modificación legislativa necesaria que garantizara los derechos electorales de todos los ciudadanos españoles que residían en el extranjero. Es más, cuando he vuelto a leer la intervención de los representantes de cada uno de los grupos, me pareció que la intervención del portavoz del Grupo Popular en el Senado en esta materia era de un amplio consenso para disipar cualquier asomo de duda o ilegalidad que pudiera caber en cuanto a un voto de la emigración. Por eso nosotros estuvimos en esa ponencia. Hoy, seis meses después, cuando yo creo que no han empezado todavía a funcionar los estudios que debe realizar esa ponencia, usted trae aquí la toma en consideración de una proposición de ley, con un argumento tan pobre como es que una Cámara no tiene nada que ver con lo que hace la otra.

Señoría, aunque usted haya intentado decir en su exposición desde la tribuna que no la calificáramos de oportunista, no podrá decirme que es una toma en consideración que pueda considerarse oportuna, máxime, como usted reconocerá, cuando reitera un tema ampliamente debatido y con poco consenso como es la circunscripción única, algo que no he oído mencionar a ninguno de los portavoces que han hecho uso del turno de palabra pero que a nuestro juicio ya ha sido ampliamente debatido, y se ha visto que en el Parlamento Europeo el tema de la circunscripción única no goza precisamente de consenso entre todos los grupos de la Cámara. Es más, nosotros creemos, y nos preocuparía que usted no lo viera así, que tanto la Ley electoral como cualquier modificación de la misma hay que pensarla mucho. Señorías, la Ley electoral es una ley medular dentro de nuestro sistema democrático y además, y precisamente por eso, necesita de un amplísimo consenso parlamentario, yo diría cercano a la unanimidad. Por ese motivo no nos parece adecuada la toma en consideración de esta iniciativa, señor Aymerich, y es más, tenemos serias dudas en cuanto a su constitucionalidad. Fíjense que independientemente del sistema que plantean, que puede ser complejo y además de muy difícil ejecución, hacen el planteamiento de sustituir un criterio de población por el de electores censados. Nos parece un cambio de criterio muy, muy grave, porque en la propia Constitución, y sobre todo en su artículo 23, prevalece el carácter demográfico. Es más, señor Aymerich, en las legislaciones y sistemas de todos los países de nuestro entorno de la Unión Europea se utiliza el criterio demográfico por encima de cualquier otro.

En vista de lo que he expuesto aquí nos planteábamos la pregunta de cuál era y por qué traían esta iniciativa. Es difícil de entender para la emigración, pero creo que es fácil entenderla desde su punto de vista: ustedes querían que los emigrantes contaran a la hora de decir cuántos senadores, cuántos diputados, cuántos representantes autonómicos tienen para poder dividir, probablemente hayan echado sus cuentas y seguro que alguno más del Bloque Nacionalista Galego podrían alcanzar con ese reparto. Pero lo que está claro es que no quieren que la voz de la emigración, que en su caso pretenden que les ayude a conseguir sus fines electorales, cuente para nada ni vote. Fíjese, señor Aymerich, no voy a entrar en detalles en el sistema complejísimo de lo que supone la constitución de las sesiones electorales y de las mesas correspondientes, en consulados amplios o en consulados pequeños, ni siquiera voy a entrar a debatir lo que supone una campaña electoral destinada al exterior, donde usted propone la celebración de actos públicos, insertar cuñas publicitarias, colocación de carteles electorales, pues en algunos casos estaríamos hablando de colisión con las propias legislaciones extranjeras, no voy a hablar de eso, sino de su proposición desde el carácter claramente partidista que usted ha tomado aquí. Lo han intentado todo: primero, intentaron deslegitimar el voto de la emigración, después siguieron desprestigiándolo y es lo que hoy hacen aquí. Pero además, por si acaso les fallan los dos resortes anteriores, lo que quieren es acallar la voz de la emigración. ¿Se acuerda de las pasadas elecciones gallegas? Seguro que se acuerda, las del año 1997 las tiene usted muy presentes y precisamente por eso, porque mayoritariamente se votó al Partido Popular y al señor Fraga, desde ese momento empezaron a diseñar la estrategia que iba a marcar estas elecciones. Usted me ha enseñado una nota de prensa; yo le voy a enseñar otra del mismo año. Ustedes quisieron impugnar el voto de la emigración; lo intentaron y la Junta Electoral Central no les dio la razón. Fue entonces cuando —tengo aquí algunas declaraciones ilustrativas— desde el propio consejo del Bloque Nacionalista Galego se decidió lo que se dijo por boca del diputado electo del Bloque, don Alfredo Suárez Canal, justo el día después de las elecciones. En aquel entonces, concretamente el 25 de octubre de 1997, ustedes dijeron: Propondremos medidas, tanto en el Congreso como en el Parlamento de Galicia, que modifiquen la Ley electoral ya que el voto de los emigrantes puede decidir en ocasiones dos o tres escaños. Esto es lo que han hecho. Esta ha sido su campaña. No vale que venga ahora a decir usted que apoya el voto de la emigración y que quiere que dicho voto cuente porque le viene bien. Cuando en el año 1997 ustedes vieron el apoyo mayoritario de la emigración hacia el Partido Popular, cuando se dieron cuenta de que el Partido Popular era el más

votado, obteniendo además mayoría absoluta, señor Aymerich, sin necesidad de los votos de la emigración, no solamente en estas elecciones, sino también en las dos anteriores, el consejo del propio Bloque Nacionalista Galego decidió anular el voto de la emigración.

Señor Aymerich, usted ha hablado del voto rogado. Nosotros queremos que el voto por correo sea excepcional y rogado. ¿Usted cree que es constitucional, en base al artículo 68.5, que dice que hay que facilitar el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España, proponer que el voto sea excepcional y rogado si no se vota en los consulados? ¿Qué van a hacer, señor Aymerich, los que vivan a 1.000 kilómetros de los consulados? ¿Qué le pasaría a usted si, para poder votar, tuviera que hacerlo a 1.000 kilómetros de distancia? Usted y yo sabemos, porque conocemos esa realidad, que hay muchísimos lugares, señor Aymerich, donde no llega el voto rogado. Es más, hay elecciones municipales en las que el voto rogado sólo supone un 5 por ciento. Usted conoce esos datos y, por mucho que le violente lo que yo le estoy diciendo, son tan reales como que están ahí.

Si nosotros apoyáramos esta toma en consideración, no actuaríamos en base a una igualdad. Lo que no quiera para usted, porque seguro que a usted le gustaría votar aunque viviera a 1.000 kilómetros de distancia del lugar del voto, no lo pida para la emigración. Y termino diciéndole que no sé si recordará la intervención que usted y yo hicimos en el Consejo General de la Emigración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Muñoz, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Termino enseguida, señor presidente.

¿Se acuerda cuando después del debate que se celebró aquí en el mes de junio mantuvimos una reunión con los representantes del Consejo General de la Emigración, representantes de todos los españoles en el exterior? Señor Aymerich, todos los consejeros dijeron unánimemente que no al voto rogado, todos los representantes de la emigración, algo que usted ha debido echar en saco roto y por eso vuelve otra vez aquí a la carga presentándonos esta iniciativa.

Yo creo —y con esto termino— que queda clarísimo que esta iniciativa es sospechosamente oportunista, electoralista y además perjudicial para la emigración, por lo que nos vemos en la necesidad de rechazar la toma en consideración. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Muñoz. **(El señor Aymerich Cano pide la palabra.)**

Señor Aymerich, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **AYMERICH CANO**: A efectos de ejercer mi derecho de réplica al haberse hecho constantemente alusiones personales, así como a la fuerza política a la que represento, que no responden a la realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Aymerich, usted ya hizo uso de la palabra para presentar su proposición y ahora estábamos en un turno de fijación de posición. La proposición era de usted y lo normal es que la señora diputada haya aludido al proponente de la misma. Si hubiese sido otro diputado el que hubiese fijado la posición de su grupo, lo entendería, pero usted ha sido el proponente.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor presidente, cuando se alude a intervenciones del Consejo General de la Emigración y se falta a la verdad, creo que tengo derecho a aclarar las cosas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Aymerich, no cabe réplica alguna.

El señor **AYMERICH CANO**: ¿No cabe? Bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**)

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar la toma en consideración de proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, de reforma parcial de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 126; en contra, 158; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA VIÑA Y DEL VINO. (Número de expediente 162/000335.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley. Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del estatuto de la viña y el vino.

Para su defensa tiene la palabra el señor Isasi. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **ISASI GÓMEZ**: Con la venia.

Señorías, subo a esta tribuna conmocionado esta tarde por los acontecimientos que están sucediendo en Estados Unidos, pero los deberes parlamentarios obligan a seguir el guión.

Comparezco esta tarde ante el Pleno de la Cámara, coincidiendo con el inicio del curso político, para fijar la posición de mi grupo relativa a la proposición no de ley del Grupo Popular mediante la cual se trata de impulsar e instar al Gobierno a que presente un proyecto de ley sobre el nuevo estatuto de la viña y el vino, que sustituya al viejo estatuto de la vid, la viña, el vino y los alcoholes establecido en la Ley 25/70, de 2 de diciembre.

Señorías, España es el primer país del mundo en superficie vitícola, distribuida por la práctica totalidad de las regiones españolas, con más de 1.150.000 hectáreas de viñedo, 472.000 explotaciones y una producción en el último año en torno a los 45 millones de hectolitros, con una aportación al producto interior bruto en torno a los 800.000 millones de pesetas, lo que equivaldría alrededor del 0,84 por ciento de este producto interior bruto, de los cuales 225.000 millones de pesetas se obtienen de los productos exportados. Por otra parte, el consumo per cápita en España en 1987 era alrededor de 47 litros y en la actualidad está en torno a los 34. España es de entre los seis países principales exportadores del mundo el que menos ha crecido. Así, tenemos que España crece un 3 por ciento, Chile un 35 por ciento, Francia un 5 por ciento, Estados Unidos un 95 por ciento, Australia un 82 por ciento e Italia un 17 por ciento. Además, la cuota de mercado de España en los Estados Unidos durante los últimos cuatro años creció tan sólo en 20 millones de dólares, mientras que, por ejemplo, la cuota de mercado de Australia en los Estados Unidos durante el mismo período de tiempo creció en 186 millones de dólares, y en el Reino Unido no solamente nos ha sobrepasado Australia, sino que ha más que duplicado nuestra cuota de mercado. Parece claro, por tanto, que los llamados países emergentes en la producción y comercialización de los vinos nos están desplazando de los mercados tradicionalmente nuestros. Por ello se hace imprescindible y urgente la adaptación de nuestra legislación vitivinícola, primero por el mandato europeo y segundo porque a nuestro alrededor todo se mueve, surgen países más competitivos que nosotros, con más imaginación en la comercialización, etcétera. Ello nos debe hacer reaccionar y vencer las presiones inmovilistas de aquellas personas o grupos que instalados en el pasado, en la rutina o en la autocomplacencia de quienes están acostumbrados a dominar el sector permanentemente, actúan como freno para impulsar el desarrollo, el despegue, la modernización y liberalización del sector, haciéndolo cada vez más competitivo en la nueva situación que nos ha tocado vivir de la globalización de los mercados, así como por las nuevas y renovadas exigencias por parte del consumidor en relación al cada vez más alto nivel de calidad y seguridad alimentaria.

Señorías, desde 1932 la importancia del sector vitivinícola español en la economía, en el mundo rural y en la práctica totalidad de la sociedad española hace que su ordenación disfrute de un estatuto específico; estatuto que se renovó por última vez hace más de 30 años, mediante la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, en plena época del régimen anterior, con unas formas de producción y de mercados absolutamente endogámicos, que por supuesto nada tienen que ver con la situación actual. Es un estatuto, por tanto, preconstitucional. Estamos comenzando un nuevo milenio, un nuevo siglo, coincidiendo con la construcción de la Europa del euro, con la globalización de los mercados, donde nuestros vecinos ya nos son aquellos que tenemos al lado; nuestros vecinos son todos los productores del mundo, con los que tenemos que competir día a día. Nuestra forma de producir, nuestra forma de consumir, nuestras costumbres, nuestros hábitos son muy distintos, nada tienen que ver con la época de los años setenta. Por otra parte, el viejo estatuto en vigor, a partir de nuestra entrada en la Unión Europea en 1986, ya quedó desfasado, puesto que en su mayor parte se contradecía con la reglamentación de la Unión, por supuesto de rango superior. En la actualidad, tras la entrada en vigor el pasado año de la nueva organización común del mercado vitivinícola, la que tradicionalmente todos conocemos como la nueva OCM del vino, de acuerdo con el título cuarto del reglamento del Consejo, no sólo podemos sino que estamos obligados a desarrollar en España un nuevo estatuto para que en los comienzos del siglo XXI seamos capaces de impulsar la modernización del sector, las potencialidades de calidad que tienen nuestros productos, la información al consumidor sobre las nuevas formas moderadas del consumo de vino en beneficio de la salud y las peculiaridades específicas y singulares en el ámbito mundial de nuestros vinos, destacando, entre otras, los bajos rendimientos de nuestras viñas directamente relacionadas con la calidad de nuestros productos, nuestra ubicación e influencia mediterránea, la tradición histórica de más de 2000 años cultivando el viñedo y produciendo vino de calidad, así como la importancia del sector vitivinícola español en su aspecto cultural, turístico, rural y medioambiental. Todo esto nos obliga a asumir nuestras responsabilidades como representantes de los ciudadanos poniéndonos a la altura de las circunstancias y propiciando las herramientas legales capaces de impulsar la liberalización del sector, al tiempo que potencien la calidad que ofrezca las máximas garantías al consumidor.

Desde el Grupo Popular, en sintonía con nuestros principios de centro reformista y con nuestros compromisos electorales y de Gobierno, queremos propiciar la liberalización de las estructuras legales que atenazan al sector devolviendo a los productores, elaboradores y comercializadores el protagonismo que les corresponde, mientras las administraciones competentes asumen el control del cumplimiento de las normas establecidas

por el propio sector. Así le serán ofrecidas al consumidor las máximas garantías de calidad en la producción, elaboración y comercialización, a fin de que nadie en el futuro pueda pensar que en este sector y en la aplicación de la norma correspondiente se pueda ser juez y parte. Ya en la pasada legislatura promovimos una subcomisión específica desde el Grupo Popular para estudiar la situación del sector. Tras la comparecencia en esta Cámara de más de 35 expertos, se elaboraron unas conclusiones, que fueron aprobadas por unanimidad en el Pleno del Congreso de 19 de febrero de 1998, con el fin de que sirvieran de mandato al Gobierno, al mismo tiempo que de principios básicos sobre los que elaborar un proyecto de ley que contuviera un nuevo estatuto de la viña y el vino.

Señorías, algunas de las conclusiones que se aprobaron entonces decían lo siguiente. El sector vitivinícola es de importancia capital en España no sólo por su peso en el sector agrario y en el conjunto de la economía, sino también por su capacidad para fijar la población en el medio rural evitando el despoblamiento y ayudando a mantener y crear empleo, por mantener y potenciar nuestra cultura y costumbres históricas más antiguas, por proteger y defender el medio ambiente y por contribuir al prestigio de la imagen de España tanto en la Unión Europea como en los países terceros mediante nuestras exportaciones de vino de las mejores calidades. Teniendo en cuenta el potencial vitivinícola español y sus características —las condiciones de suelo, clima, prácticas de cultivo, elaboración y envejecimiento y la avanzada tecnología que se utiliza— España debe ser líder mundial en viticultura. Para conseguir tal objetivo se debe dotar al sector, por una parte, de las herramientas legales y del marco jurídico capaces de impulsar su modernización con vistas al próximo siglo y, por otra, las administraciones competentes deben estimular la competitividad de los productos vitivinícolas mediante todas las campañas de promoción y ayudas que sean necesarias y posibles. En particular, debe prestarse especial atención al fomento de su calidad y a la difusión del concepto vino-alimento como uno de los factores básicos de la dieta mediterránea. En definitiva, señoras y señores diputados, fueron doce las conclusiones que aprobó esta Cámara, que me consta que están sirviendo de base para la elaboración del proyecto de ley que recogerá el nuevo estatuto de la viña y del vino. Por todo ello solicito en esta proposición no de ley el apoyo de la Cámara para que el Gobierno presente ante la misma un nuevo proyecto de ley en el plazo más breve posible.

Señor presidente, si me lo permite y es el momento procesal oportuno, me gustaría fijar la posición de mi grupo respecto de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley por los grupos Socialista, Izquierda Unida y Partido Nacionalista Vasco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Sabe el proponente que luego tendrá turno de aceptación o rechazo, pero, en cualquier caso, si ya las conoce y va a argumentar su posición, este es el momento procesal oportuno.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El interés de mi grupo parlamentario, como lo fue en 1998 en aquella subcomisión y en las conclusiones que se elaboraron, es buscar el más amplio consenso. Yo en algunas ocasiones decía que habíamos inaugurado una nueva forma de legislar basada en el diálogo con el resto de las fuerzas políticas, incluso previo a la presentación de los proyectos de ley en esta Cámara. Así se llegó a aquellas conclusiones y me gustaría también que en la tarde de hoy tuviéramos la unanimidad de los grupos parlamentarios para acordar un texto conjunto. Por mi parte haré todos los esfuerzos que sean necesarios para buscar ese encuentro. En ese sentido, señor presidente, estoy en disposición de proponer a la Cámara una enmienda transaccional que recoge el espíritu de las enmiendas que han presentado los tres grupos parlamentarios, por si estiman conveniente aceptarla y sumarnos todos a este texto transaccional que diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante el Congreso de los Diputados en el plazo más breve posible, tras recabar la opinión de los sectores afectados y de las administraciones autonómicas, un proyecto de ley del estatuto de la viña y el vino para la sustitución de la vigente Ley 25/1970, de 2 de diciembre, que armonizando las disposiciones vigentes de la Unión Europea y en sintonía con las conclusiones elaboradas por la subcomisión de la viña y el vino en la pasada legislatura y aprobadas por la unanimidad de los grupos parlamentarios en la sesión plenaria de 19 de marzo de 1998 en esta Cámara, sirva de norma básica para la regulación y el desarrollo del sector vitivinícola español.

Como decía anteriormente, señor presidente, en este texto se incorporan apartados tanto del Grupo Socialista —que en su enmienda recoge la mayoría de las conclusiones de la subcomisión citada—, como partes del texto de la enmienda del Partido Nacionalista Vasco. Por tanto, señoras y señores diputados, señor presidente, solicito el voto favorable, si es posible, a este texto de consenso y si no al texto de la proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Isasi.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta proposición, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor presidente, señorías, arratsaldeon, buenas tardes.

El Grupo Popular había presentado una proposición no de ley y ahora *in voce* nos ha presentado una transaccional. Todavía no hemos tenido tiempo ni de leerla; hubiésemos agradecido que antes de subir a la tribuna nos hubiese presentado el texto para poder opinar sobre él. Sencillamente habían formulado una proposición no de ley dentro de la estética parlamentaria del Grupo Popular en la que instaba al Gobierno a que presentara en el plazo más breve un nuevo estatuto de la vid y del vino. Bien por las buenas intenciones, de acuerdo; un reconocimiento por parte del Partido Nacionalista Vasco a la total necesidad de la ley y también un ya era hora de que el Gobierno elaborara un borrador del mismo, y en breve entiendo que remitirá a esta Cámara dicho borrador. Por tanto, adelante y cuenten con nuestro apoyo para la elaboración de una ley para la regulación y desarrollo y para la adecuación a la realidad y al futuro, como también ha planteado en su intervención el portavoz del Partido Popular. Nadie duda de que treinta años de vigencia son muchos para una ley y hay necesidad de adecuarla a la realidad actual y a un más que previsible futuro tremendamente competitivo y, como ha comentado y se dice actualmente, globalizado.

El Partido Nacionalista Vasco de cara al borrador de esta ley adelanta sus preocupaciones iniciales, que son la coherencia con la propuesta de borrador del reglamento europeo ya en elaboración; nuestra preocupación con la famosa y compleja pirámide de calificaciones de viñedos y vinos que se comenta; nuestra preocupación, lógicamente, en consecuencia con esta pirámide que se plantea, con la coexistencia entre vinos y viñedos en las mismas zonas; nuestra preocupación y el peligro de los aprovechamientos especulativos y a corto plazo por parte de grandes intereses económicos de los fondos de comercio e imagen de algunas zonas vitivinícolas y sobre todo de las pequeñas por su estado de indefensión comercial; nuestra preocupación por la forma jurídica final que van a adoptar los consejos reguladores y sus funciones, etcétera, que entiendo que ya debatiremos en la propia ley.

Lo que hoy cabría en su caso ante esta iniciativa sería plantear un calendario y sobre todo la participación y protagonismo de los sectores afectados por la ley. Entiendo que la proposición resultante —cuando tenga ocasión de leerla con un poco más de tiempo— recoge la enmienda que nos ha planteado el Partido Popular. Hay una cuestión que sí me gustaría comentar, a la que el portavoz del Partido Popular ha aludido, que dicho proceso lleva tiempo en marcha —es cierto— y que hubo una subcomisión en el Congreso en la legislatura pasada —también es cierto—. Como dato diré que recientemente, en junio de este mismo año, se celebraron unas jornadas de reflexión sobre unas ponencias organizadas por el Ministerio de Agricultura a las que, por cierto, no estaría de más comentar que no fuimos invitados los grupos parlamentarios y a las que algunos sí acudimos a título personal; todos los diputados del Partido Popular de la Comisión de Agricultura estaban presentes. Sobre todo, señor portavoz, me gustaría recordarle que presidentes de importantes y cualificadas denominaciones de origen se quejaron educada y amargamente de que no se les había tenido en cuenta para nada en el proceso, de que no habían participado en las ponencias y que alguno hasta había tenido conocimiento aquella misma mañana de la jornada de reflexión. No voy a entrar en los comentarios y opiniones de algunas administraciones autonómicas porque tampoco es el caso. Nosotros creemos que esto no debe volver a ocurrir, porque ninguno que no sea del Partido Popular ha visto el borrador de dicha ley, que yo entiendo que debe estar ya redactada y lo debe estar porque ya han puesto en marcha la rueda parlamentaria de una estética de presentación de dicha ley. Por tanto, me va a permitir usted que dude de forma simpática de su afirmación de que se está redactando.

Nosotros entendemos —el sentido de nuestra enmienda iba en esa dirección— que se debería debatir ampliamente ese borrador con los sectores afectados —parte del sentido de nuestra enmienda se ha recuperado en su enmienda transaccional— y también con las administraciones autónomas con competencias exclusivas en la materia. Asimismo —y no sé si esto lo recoge su enmienda transaccional— y en línea con la preocupación que ya expresa en su proposición no de ley el propio Partido Popular hacia los vinos de calidad, pedimos que se debata también con los representantes genuinos y organizados de dichos vinos de calidad, que son los consejos reguladores y sus presidentes y que no olvidemos que han sido la punta de lanza de las políticas de calidad y de prestigio del vino español en general. Como es lógico, deseamos que ese borrador, que no está redactado todavía, se tramite en esta Cámara con los grupos parlamentarios. He ahí el sentido de nuestra enmienda transaccional en la que, lo mismo que el Grupo Popular, instábamos al Gobierno a presentarlo ante el Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible, pero tras recabar la opinión de los sectores afectados, en especial de los consejos reguladores de las denominaciones de origen, así como de las administraciones autonómicas competentes en la materia. Leeré con mucho interés su enmienda transaccional y en función de ello adoptaremos nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, en algún momento de la intervención del señor Isasi parecía que habíamos entrado en la máquina del tiempo y que habíamos aparecido en este mismo hemiciclo el 19 de febrero del año 1998, porque aquel

día en el Pleno usted decía que era consciente de que la situación en dicho año 1998 era realmente insostenible y, por tanto, era urgente y necesario ir hacia una modificación legislativa para permitir que nuestro sector vitivinícola pudiese competir y tener posibilidades de desarrollarse tanto en España como en el resto del mundo. Usted decía que quería afrontar el nuevo milenio aportando nuevas herramientas legislativas y un marco legal que sirviese para impulsar su modernización. En ese Pleno también decía que ahora correspondería al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en base a las conclusiones de esta subcomisión a la que nos hemos referido, elaborar el proyecto de ley correspondiente al nuevo estatuto de la viña, el vino y la protección de la calidad de los productos derivados y terminaba diciendo: Señora ministra, señor presidente, misión cumplida. Una vez fuera de la máquina del tiempo aterrizamos en el año 2001 y usted tenía que haber explicado por qué después de casi cuatro años esa misión cumplida no ha tenido plasmación legislativa y no se ha desarrollado la ley que en aquel momento se reclamaba; es más, usted trae hoy aquí una proposición no de ley para instar al Gobierno. Parece que ustedes llaman la atención al Gobierno porque no ha cumplido sus deberes. Nosotros nos sumamos a esa llamada de atención porque entendemos que el Gobierno no ha cumplido los deberes que el trabajo de aquella subcomisión le encargó y que usted reclamaba en aquel Pleno de 19 de febrero del año 1998, que era traer a esta Cámara la iniciativa legislativa producto del trabajo de esa subcomisión. Nuestro voto aquel día fue favorable, no porque estuviésemos de acuerdo con todas las conclusiones, sino porque entendíamos, y así lo dijimos en el momento de la votación, que era importante la unidad y el consenso y, por tanto, asumíamos la responsabilidad de plantear al Gobierno que trajese esa ley, y en su discusión ya plantearíamos nuestra propuesta. La realidad no ha sido esa porque nos encontramos hoy en una situación donde el Partido Popular tiene que reclamar al Gobierno que cumpla con su obligación. Estamos de acuerdo con que el trabajo legislativo previo de la subcomisión era importante y nos felicitábamos por la actitud, a la que usted se ha referido, de consensuar a la hora de legislar, pero aquellas expectativas fueron frustradas, no tuvieron continuidad, el Gobierno miró hacia otro lado y no trajo a este Parlamento lo que tenía que traer. Hoy tenemos que señalar, como no podía ser de otra manera —y usted ya lo ha dicho en su intervención—, que el sector del vino y de la viña en España tiene una gran importancia, tanto por su peso en el sector agrario como también por su capacidad en fijar la población en el sector rural y por su capacidad para generar empleo. Usted ha dado aquí cifras de retroceso; alguna responsabilidad de ello tendrá el Gobierno porque, repito, no ha cumplido con sus obligaciones. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Como dijimos aquel día, es fundamental que se sepa la importancia del vino, porque es un elemento que alguna vez se olvida a la hora de configurar el producto turístico de calidad y a la hora de conseguir que la principal industria de este país sea el turismo, por lo que hay que pensar en su promoción de cara a competir en mercados difíciles. Por todo ello, repetir, como ha dicho usted, que España debe ser líder en viticultura a nivel mundial es una obviedad que tiene que venir completada por el Gobierno. Suena un poco a sarcasmo que el Partido Popular venga hoy aquí a repetir cosas que ya nos decía hace casi cuatro años y que luego no ha sido capaz de llevar a la plasmación legislativa, porque en estos momentos que no son nada fáciles para el sector lo importante es tomar medidas y no sé si la proposición no de ley tiene como objetivo intentar desviar la atención en un momento difícil o simplemente cubrir un cupo parlamentario. La realidad es que deja muy en evidencia la incapacidad de este Gobierno para afrontar los problemas del sector. De esta manera, como decía el diputado portavoz señor Isasi en 1998, es importante dotar de herramientas legales y de marco jurídico para que se pueda impulsar esa modernización que nos permita retomar y recuperar mercados en condiciones que podamos competir con esos países emergentes cada vez más agresivos. Por ello queremos aprovechar este debate para reclamar asimismo que las administraciones públicas tomen conciencia de los difíciles momentos por los que atraviesa el sector y que se le preste toda la ayuda posible para su recuperación para evitar los problemas que nos están llevando, repito, a una situación de grave crisis, y la mejor ayuda es conseguir un producto de calidad que pueda competir, pero también intentar que no se retrase ni un minuto más todo el desarrollo legislativo necesario.

Volvemos a repetir que es importante que el concepto de vino quede claro y que para ello se reserve para su definición exclusivamente el producto obtenido por la fermentación alcohólica de uva fresca o de mosto de uva debiendo, como siempre hemos repetido, alcanzar una graduación mínima y, por tanto, no se deben admitir otros medios de obtención de mostos naturales. En todo esto hemos estado y seguiremos estando de acuerdo, pero en lo que no vamos a estar de acuerdo es en los planteamientos que ustedes hacen aquí en su proposición no de ley, porque después del tiempo pasado, después de que el Gobierno no haya cumplido con sus obligaciones, venir hoy aquí a hacer una propuesta con unos planteamientos genéricos, en los que se nos viene a decir «en el menor tiempo posible», sinceramente, nos puede sonar, y no lo digo por S.S., a tomadura de pelo, porque a estas alturas no se puede venir aquí y no comprometerse en un tiempo concreto a que la ley esté en el Parlamento.

No voy a decir que las horas de aquella subcomisión fueron horas perdidas, porque fue un trabajo interesante, pero sí es verdad que a estas alturas algo habrá que

modificar, porque han pasado casi cuatro años y en algunos elementos las condiciones no son las mismas. Sin embargo, es verdad que ese trabajo produjo frustración en el sector cuando no se vio correspondido por el Gobierno. Por ello hemos querido presentar una enmienda en donde se concrete en el tiempo el compromiso. Hemos puesto seis meses; estamos de acuerdo también con los planteamientos que se hacen por el Partido Socialista de tres meses, no habría problema en ponernos de acuerdo, pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en que se diga que en el menor tiempo posible. Eso, repito, no nos suena nada bien, porque, señor Isasi, desde el año 1998 a 2001 ya ha tenido tiempo el Gobierno para presentar su propuesta. Por tanto, a estas alturas, no queremos salir de aquí si no hay un compromiso concreto sobre el tiempo; que se comprometa realmente y que se evidencie que lo que hoy aquí aprobemos no sea solamente una declaración testimonial.

También hemos pedido en otra enmienda que se tenga en cuenta la especificidad del sistema español de denominaciones de origen, porque entendemos que en esta especificidad está basado históricamente el desarrollo productivo y comercial de nuestra viticultura, que ha proporcionado prestigio a nuestros vinos y beneficios económicos al sector. Por ello entendemos que la revisión de la normativa, y así lo hemos manifestado siempre que se ha discutido, debe realizarse de tal forma que no signifique un salto al vacío, que al final sea más negativo que positivo, sino que mantenga lo conseguido, que lo mejore y que lo actualice en lo que sea necesario. Por todo ello, señor Isasi, señores del Partido Popular, creemos que hoy aquí se puede recuperar si no el tiempo perdido, sí por lo menos la credibilidad, y hoy podíamos alcanzar aquí algún tipo de acuerdo que devolviese cierta esperanza al sector, pero para que ese acuerdo contase con el voto de Izquierda Unida, tendría que ir con un plazo o una fecha concreta que comprometiese realmente al Gobierno. Si no, por muchos esfuerzos que S.S. pueda hacer, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no apoyaría ni la enmienda transaccional ni la proposición original, porque entenderíamos que lo único que se intenta por parte del Partido Popular es lavar la cara del Gobierno, dilatar de nuevo una necesidad urgente, que es la de legislar sobre el vino, y que, al final, lo único que se consigue es, de nuevo, la frustración del sector.

Para terminar, quiero decir que desde Izquierda Unida se considera indispensable este desarrollo legislativo, pero que también resulta triste ver como el señor Isasi no ha tenido ni siquiera un minuto para explicar el porqué a estas alturas no se ha cumplido aquel acuerdo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señora presidenta, señorías, es una obviedad, como decía el anterior portavoz, que el vino es importante. A estas alturas, lo sabemos todos, pero cuando hablamos de las cifras es conveniente no ocultar algunas. Por ejemplo, nuestro rendimiento es de 23 hectolitros por hectárea, cuando la media europea es de 75 hectolitros por hectárea, es decir, casi tres veces menos. Tampoco podemos olvidar en estos momentos que el vacío legislativo y la falta de comunicación del Gobierno, tanto con las cooperativas como con las organizaciones profesionales agrarias, es algo no ajeno al caos del mercado que existe en estos momentos, cuando los viticultores se están manifestando —y la vendimia acaba de comenzar— por los bajísimos precios de la uva. Estas protestas, lógicamente, irán in crescendo, porque hay una situación caótica ante la falta de intervención del Gobierno. Se queda en las bodegas mucho vino del año pasado, el precio de la uva está por los suelos y, como consecuencia, las protestas son generalizadas. Estamos hablando de un cultivo que tiene unas connotaciones muy especiales, que se adapta al suelo, al clima y que tiene un bagaje agroambiental muy fuerte que no podemos ignorar. Por otro lado, da muchos cientos de miles de jornales y tiene una estructura de propiedad que le confiere, sin duda, el carácter de social.

Nosotros hemos ido asumiendo las directivas con una legislación obsoleta, a pesar de las reformas de 1993 y de 1996. No hay duda alguna de que urge —y en eso debemos estar todos los grupos de acuerdo— que el Gobierno traiga el estatuto de la viña y del vino. Lo debía haber traído ya. Acierta el Grupo Popular al instar a su propio Gobierno a que cumpla con lo que tenía que haber hecho. Pero esta Cámara tiene a su vez obligaciones que asumir. Nosotros no podemos crear una subcomisión, trabajar en ella durante la legislatura pasada amplia y profundamente, recoger muchísima legislación, recopilarla, venir a esta Cámara, votar las conclusiones, asumirlas y después, cuando tenemos que elaborar una ley que realmente les afecta como es el estatuto de la viña y del vino, ignorar los trabajos que se hicieron, porque, entre otras cosas, eso va a ocasionar que se sientan defraudados y que todos los que intervinieron —personas eminentes, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, que conocen a fondo el asunto, organizaciones profesionales agrarias, movimiento cooperativo— se pregunten de qué les sirvió estar tantas horas en el Congreso de los Diputados y hacer la labor que hicieron si después, a la hora de instar al Gobierno para que venga a la Cámara el estatuto de la viña y del vino, lo único que se hace es manifestar que se necesita genéricamente en el tiempo más breve posible. No podemos asumir que estos trabajos se ignoren, no podemos despreciar el trabajo que hicieron los

miembros de la subcomisión y forzosamente tenemos la obligación moral de recogerlo, máxime cuando en esta propia Cámara aprobamos por unanimidad su contenido. Esta Cámara lo conoce ya e ignorarlo es una falta de consideración imperdonable. Independientemente de ello —y coincido con el Grupo de Izquierda Unida—, hay una cuestión de tiempo: que en vez de tres meses sean seis y así el Gobierno tiene más tiempo. No es cuestión de emplazar a que sea en tal mes, pero se necesita un período. No puede ser que, después de tanto tiempo, le digamos al Gobierno que, *ad calendas graecas*, nos traiga el estatuto cuando él quiera, de igual manera que no podemos decirle que nos traiga el que quiera, tenemos que fijar unos contenidos. La enmienda que presenta el Grupo Socialista precisamente va en el sentido de que el Gobierno recoja los trabajos hechos en la subcomisión del vino en la legislatura pasada, aprobados en un pleno en esta Cámara y después tenemos que fijar un tiempo. ¿Que tres meses parecen pocos? Que sean seis meses. ¿Que les parece seis meses poco? Pongan ustedes el tiempo, pero fijémoselo al Gobierno. El Gobierno tiene que comprometerse de una manera concreta.

Tenemos que resaltar algunos aspectos fundamentales. El bagaje que tiene el cultivo de la vid, por el clima y el suelo, razones que antes se aducían como cultivo de carácter agroambiental, es un elemento fundamental. Tenemos un país con un viñedo muy amplio, con la mayor superficie del mundo, pero con unos rendimientos —todo hay que decirlo— muy bajos. Todo el mundo de la viticultura está pendiente de determinadas prácticas culturales que no podemos ignorar ni pasar suavemente sobre ellas. El Gobierno tiene que pronunciarse sobre determinados aspectos culturales; por ejemplo, por qué no decirlo clara y explícitamente, sobre el riego de la vid, porque de que se considere de una u otra manera, van a depender calidades y rendimientos.

Las aportaciones que han hecho las enmiendas tanto del Partido Nacionalista Vasco como del Partido de Izquierda Unida son totalmente asumibles por el Grupo Socialista y estamos dispuestos a incorporarlas a la redacción porque complementan y mejoran nuestro texto. Al Grupo Socialista le gustaría conseguir el consenso parlamentario para que hoy pudiéramos aprobar por unanimidad un texto que instara al Gobierno a que enviara una ley que necesitamos con urgencia. Lo que no vamos a poder hacer, lo que no debemos hacer en conciencia, son dos cosas: una, no fijar un período al Gobierno para que en ese tiempo lo presente a la Cámara y, dos, no podemos olvidar ni despreciar el trabajo que hizo la subcomisión del vino en la legislatura pasada, máxime —vuelvo a reiterar— cuando sus conclusiones fueron aprobadas por unanimidad de esta Cámara.

Por todo ello, nosotros estaríamos dispuestos a consensuar en este marco un texto que satisficiera a todos y sirviera a quien realmente tiene que servir, al sector que necesita —se lo tenemos que decir claramente al Gobierno— de un amplio consenso. Sería malo también que esta vez nos ocurriese lo mismo que con el Plan nacional de regadíos: que el ministro nos dijese que había pasado por la conferencia sectorial y que cada uno de los consejeros que conocemos nos dijesen que no había pasado por la conferencia sectorial, para, al final, hablar de conversaciones bilaterales. Pues, no. Este tema es de mucha importancia, debe pasar oficialmente por la conferencia sectorial y tiene que debatirse en ella. Se tiene que hablar con el sector implicado, con las cooperativas, con las organizaciones profesionales agrarias, con los consejos reguladores de las denominaciones de origen y, por supuesto, con los gobiernos autónomos que tienen competencia y con el órgano que es competente para ello, la conferencia sectorial. Si estamos de acuerdo en ello, no habría el menor problema en consensuar el texto y votar un texto único. Si no lo hacemos así, también tendremos que hacer las lecturas de qué posición ocupamos y por qué. Si no fijamos un tiempo, quedará claro que el Grupo Popular no quiere poner al Gobierno en la tesitura de que envíe el texto antes de una fecha determinada. Es decir, que el Gobierno está dispuesto a enviar un texto que reconoce la urgencia —ustedes reconocerán la urgencia porque le instan al propio Gobierno, si no la reconociesen no le podrían instar— y, por coherencia, están reconociendo la urgencia de este texto legal. Luego es una contradicción y una cierta paradoja que a un texto que es urgente no se le fije un límite, el límite prudencial que se quiera antes de entregarlo, no que se entregue cuando quieran.

Es totalmente lógico que si el Grupo Popular no quiere especificar las conclusiones que se votaron aquí, elaboradas en la subcomisión del vino en la legislatura pasada, es porque no está de acuerdo ahora con alguna o con todas las conclusiones y hace una revisión de las mismas. Porque si eso no fuese así, tendría que hacer otra interpretación que sería muchísimo peor, y es que no le interesa y hace dejación de ellas, lo cual sería un desprecio intolerable para todos aquellos miembros que colaboraron durante tanto tiempo de una manera muy eficaz y con profundidad con el fin de resolver un problema. Recuerden SS.SS. que aquella subcomisión se constituyó precisamente para dar luz a esta ley, ley que en este momento instamos al Gobierno para que la traiga a la Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Amarillo, le ruego concluya, por favor.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Voy concluyendo, señora presidenta.

No me gustaría hacer ninguna valoración, pero no soy yo el que puede juzgar; son ustedes, con la posición que tomen, los que se juzgan y se califican a sí mismos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Amarillo.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo entiende que es de una oportunidad procedimental atender esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y va a votarla a favor en el sentido de las enmiendas transaccionales a las que tanto se ha referido el portavoz del Grupo Popular como otros portavoces que han intervenido. Estima que hay un consenso en actualizar la legislación española. A estas alturas del nuevo siglo que continúe vigente el estatuto de la viña y de los alcoholes, Ley 25/1970, es de gran obsolescencia y hay que poner en duda su eficacia jurídica. El Gobierno y la Cámara han ido modificando esta añeja ley de acuerdo con la normativa que ha emitido con respecto al viñedo y al vino la Unión Europea. Tenemos que dotarnos de un instrumento jurídico actualizado. En este momento no se puede aplicar una norma que viene a retratar un paisaje totalmente distinto. La Ley 25/1970 para el vino y el viñedo, el estatuto de la vid y del vino, no tiene que ver nada agrariamente, ni comercialmente, ni estructuralmente, ni fiscalmente, ni en cuanto a aspectos de calidad y comercialización con los caldos españoles; una estructura que en 1970 inclinaba las producciones de una comercialización a granel frente a una minoritaria comercialización embotellada de una serie de variedades de cultivo, de gustos incluso en la gastronomía y en la aplicación comercial, con los problemas que se están dando actualmente de exceso de producción, almacenamiento de cosechas anteriores y necesidad de orientar al consumo en los caldos de calidad. Todo esto hace necesaria esta adecuación legislativa, que el Gobierno remita a esta Cámara cuanto antes un nuevo proyecto actualizado, superador de la vigente y ya obsoleta Ley 25/1970, acorde con toda la legislación comunitaria y con la estructura productiva, comercial y en todos los órdenes del vino y del viñedo en España. Por esta razón, mi grupo votará favorablemente la propuesta final que acepte el grupo parlamentario, con las enmiendas presentadas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, en los últimos años hemos tenido la oportunidad de hablar de forma repetitiva de los problemas del vino y de forma especial de la modificación del estatuto de la viña y el vino. En la anterior legislatura, en un momento en que había una cierta crispación parlamentaria, fuimos capaces de crear una subcomisión que estudiase la modificación del estatuto. Las propuestas que se llevaron a aprobación de la Cámara fueron el resultado de un amplio debate, con aportaciones de todos los sectores. Se trataba de una propuesta amplia, poco concreta, como no podía ser de otra manera dada la complejidad del tema. Incluso fue necesaria la presentación de unos votos particulares para que quedasen perfectamente claras las posiciones de todos los grupos presentes. Eso sí, sin romper el esquema inicial, que ha soportado un amplio consenso. De hecho, no es fácil legislar en el conjunto del Estado un tema con unas características tan peculiares y propias de cada zona, teniendo en cuenta las competencias claras y propias de cada comunidad autónoma, la presencia del sector a través de las denominaciones de origen y de los consejos reguladores y que toda esta legislación puede estar en contradicción con la normativa comunitaria. Como se puede observar, no es fácil llegar a conclusiones, sobre todo si tenemos en cuenta que la sensibilidad de los diferentes grupos parlamentarios no es la misma en esos temas. De hecho, en el marco de la subcomisión hubo grupos que tuvieron la tentación de declarar todos los temas de carácter básico, otros estaban más cerca de intensificar la presencia pública en el control del proceso de producción, elaboración y comercialización e incluso otros querían hacer una ley propia para la denominación de origen.

En lo que sí estábamos todos de acuerdo es en que el estatuto que fue aprobado en 1970, junto con las disposiciones que lo desarrollaron, ha jugado un papel importantísimo en la ordenación del sector, pero es imprescindible adecuarlo a la realidad de nuestros días, ya que los cambios que se han producido en los últimos años con la redistribución de competencias entre las comunidades autónomas, y de forma especial con la incorporación de España a la Unión Europea, lo han dejado obsoleto. Si añadimos, además, la brutal competencia en la que el sector está inmerso, la presión de la Organización Mundial de Comercio para la apertura de los mercados a la Unión Europea y la cambiante política europea por lo que se refiere a la producción del vino, llegamos a la conclusión de que, efectivamente, habrá que modificar este asunto.

¿Cuáles tendrían que ser, a nuestro entender, los objetivos que habría que marcarse en la nueva ley de la viña y el vino? La modificación ha de ser respetuosa con las competencias propias de las comunidades autónomas, así como trasponer y unificar toda la normativa existente en la Unión Europea y ha de facilitar la competitividad del sector. Por tanto, la nueva normativa ha de ser capaz de actualizar la legislación, teniendo en cuenta que la viabilidad del sector pasa por la capacidad de competir en un entorno comercial de ámbito

mundial y, en consecuencia, debe definirse exactamente qué es el vino. A nuestro entender, sólo se podrá denominar vino al producto obtenido exclusivamente por la fermentación de la uva y, por tanto, debe quedar prohibida la chaptalización y las restricciones —algunas tendrán que existir en el ámbito de las garantías de origen, de control y de mejora de la calidad— deben adaptarse lo más posible a los regímenes de autorregulación. No obstante, y vistos los antecedentes, esperamos que el Ministerio, que debe tener los trabajos muy adelantados, lo presente lo antes posible en el marco de la Comisión de Agricultura, para que podamos debatirlo. El Grupo Parlamentario Popular ha hecho una propuesta de consenso, y yo haría también en este momento un ruego al resto de portavoces de la Cámara porque sería bueno que pudiésemos aprobar esta propuesta por unanimidad. En todo caso, en el debate de las enmiendas todos los grupos tendremos la posibilidad de presentar nuestro propio proyecto y nuestras ideas al respecto. Nuestro grupo vería con satisfacción el que hoy se aprobase por unanimidad esta propuesta.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor Isasi, a los solos y únicos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene S.S. la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señora presidenta, quiero manifestar que estamos de acuerdo y que el texto que yo he presentado como transaccional, en el que se recogen en varios párrafos las enmiendas propuestas por el PNV, donde se dice: «… tras recabar la opinión de todos los sectores afectados y de las administraciones autonómicas…» es producto de la asunción de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz ha querido entrar en las cuestiones de fondo de la subcomisión…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Isasi, tiene la palabra a los efectos del texto de la transaccional, sin entrar en el fondo del debate.

El señor **ISASI GÓMEZ**: No, no entro en el fondo de la cuestión. Quería decir solamente que las conclusiones de la subcomisión están plenamente vigentes en la iniciativa de este grupo parlamentario…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Isasi, le ruego que se atenga a la cuestión, tal y como le estoy solicitando.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Sí, señora presidenta. En la enmienda transaccional que he propuesto a los grupos parlamentarios se dice «…y en sintonía con las conclusiones elaboradas por la subcomisión de la viña y el vino…». Por lo tanto, están todas recogidas en este texto y sintetizadas sin que se especifiquen expresamente cada una de ellas.

En cuanto a la enmienda del Grupo de Izquierda Unida, este grupo parlamentario está convencido de que en este período de sesiones habrá un texto en esta Cámara, pero aceptamos la enmienda del citado grupo de que en el plazo de seis meses esté el proyecto en la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Isasi.

Los grupos que han presentado enmiendas ¿aceptan retirar sus enmiendas y el texto de la transaccional propuesto por el Grupo Popular?

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, mantenemos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Mantienen su enmienda.

Señor portavoz de Izquierda Unida.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Nuestra enmienda ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Ha sido aceptada en el texto de una transaccional; por tanto, debería ser retirada la suya para someter a votación la transaccional.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: En ese caso, la retiro.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

Señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señora presidenta, nosotros vamos a mantener nuestro texto, pero introduciendo una breve reforma, que paso a leer.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Amarillo, perdón, si su enmienda fuera aceptada por el grupo proponente, se votaría con el texto del grupo proponente, y si no, no se somete a votación, con lo cual no ha lugar a que usted proponga ninguna modificación; simplemente, la retira y la entiende subsumida en la transaccional, y si no, en cualquier caso, no se vota por cuanto la transaccional se vota ya por subsumida y retirada la de Izquierda Unida.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: En ese caso, retiramos nuestra enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Amarillo. **(Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del Estatuto de la viña y el vino, que se somete a votación en los términos derivados de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 277; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Señorías, a petición y por acuerdo de los distintos grupos parlamentarios, queda aplazado el debate de los puntos del orden del día que estaba previsto que se discutieran a lo largo de la tarde de hoy, con lo cual se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde, iniciándose con el punto V del orden del día, es decir, preguntas.

Se suspende la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 101**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 96

celebrada el miércoles, 12 de septiembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día **4913**

Preguntas **4913**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno ante los elevadísimos costes que para las familias españolas representa el comienzo del curso escolar. (Número de expediente 172/000111.)** **4931**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre actuaciones del Gobierno en orden a modificar la legislación que rige las relaciones entre las autoridades educativas públicas españolas y la Iglesia Católica. (Número de expediente 172/000113.)** **4936**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Pacto de Estado por la Justicia. (Número de expediente 172/000112.)** **4943**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Modificación del orden del día **4913**

La **Presidencia**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que los puntos cuarto a octavo, que quedaron pendientes de tramitación en la sesión del martes día 11, pasen a ser tramitados en la mañana del jueves día 13, tras el debate del punto 35, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Preguntas **4913**

Página

Del Diputado don José Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cómo es posible que ante la gravísima situación de colapso de tráfico sufrida estos últimos veranos en la CN-340 entre Guadiaro y Estepona, el Gobierno haya fijado el plazo vigente de finalización de las obras de duplicación de calzada en agosto de 2002, sin previsión de medidas extraordinarias que permitan poner en servicio este tramo antes del comienzo del verano de 2002? (Núm. expte. 180/000804.) **4913**

Página

Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son las medidas que va a adoptar el Gobierno para mejorar las comunicaciones aéreas de la Ciudad de Melilla con otras ciudades peninsulares? (Núm. expte. 180/000809.) **4914**

Página

Del Diputado don Guillermo Hernández Cerviño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno no ha llevado a cabo actuaciones en la autovía del Cantábrico desde el año 1996? (Núm. expte. 180/000810.) **4915**

Página

Del Diputado don Ramón Companys Sanfeliu, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuál es el grado de ejecución de las inversiones contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2000 y 2001 relativas a la línea ferroviaria entre Lleida-La Pobla de Segur (proyecto de inversión 1999-17-20-0680)? (Núm. expte. 180/000815.) **4916**

Página

De la Diputada doña Ana Cristina Guarinos López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las aportaciones del nuevo modelo de financiación autonómica respecto al anterior? (Núm. expte. 180/000817.) **4917**

Página

De la Diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles han sido las actuaciones del Gobierno ante los problemas detectados con el uso del medicamento «Lipobay»? (Núm. expte. 180/000811.) ... **4918**

Página

Del Diputado don Alberto Fidalgo Francisco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son los mecanismos de control de los que dispone el Ministerio de Sanidad y Consumo para garantizar la salud de los pacientes que deben someterse a diálisis? (Núm. expte. 180/000812.) **4919**

Página

Del Diputado don Xavier Sabaté Ibarz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Se debe el cese del Subdelegado del Gobierno de Tarragona a las informaciones sobre el tráfico de favores en la legalización de extranjeros en los municipios de la Costa Dorada? (Núm. expte. 180/000807.) **4920**

Página

Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno revisar la regulación de las Administraciones Independientes? (Núm. expte. 180/000814.) . . 4921

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Considera el Ministro de Medio Ambiente que se están gestionando adecuadamente los fondos comunitarios destinados a la protección de la naturaleza? (Núm. expte. 180/000813.) 4922

Página

Del Diputado don Eduardo Javier Contreras Linares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo de tiempo tiene previsto el Ministerio de Administraciones Públicas presentar el Proyecto de Ley sobre arbitraje administrativo? (Núm. expte. 180/000825.) 4924

Página

Del Diputado don Juan José Ortiz Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento de las Sociedades Estatales de Aguas desde su constitución hasta hoy? (Núm. expte. 180/000818.) . . 4924

Página

Del Diputado don Miguel Campoy Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a la puesta en marcha de nuevas Sociedades Estatales de Aguas? (Núm. expte. 180/000819.) 4925

Página

Del Diputado don Manuel José Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Qué intervención tendrá el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la coordinación y gestión de los proyectos previstos por el Gobierno en materia de investigación genómica, especialmente en la recién creada Fundación para la Investigación del Genoma Humano (FIGH)? (Núm. expte. 180/000816.) . . . 4926

Página

De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno previsto algunas acciones específicas, durante el período español de presidencia europea, con respecto a la producción audiovisual europea y a su presencia en el contexto internacional? (Núm. expte. 180/000824.) . . 4927

Página

Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno plantear acciones específicas en materia de archivos o bibliotecas, durante la presidencia española de la Unión Europea, de cara a la interconexión e internacionalización de los fondos bibliográficos y archivísticos? (Núm. expte. 180/000826.) 4928

Página

Del Diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Comparte el Gobierno los motivos del Fiscal General del Estado para relevar al fiscal del «caso Ercros»? (Núm. expte. 180/000808.) . . . 4928

Página

De la Diputada doña María Reyes Costas Manzanares, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para permitir que cualquier abogado pueda ejercer en todos los países de la Unión Europea? (Núm. expte. 180/000822.) 4930

Página

Del Diputado don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fase se encuentran las obras del nuevo Palacio de Justicia de Salamanca? (Núm. expte. 180/000827.) . . 4930

Página

Interpelaciones urgentes 4931

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno ante los elevadísimos costes que para las familias españolas representa el comienzo del curso escolar 4931

Presenta la interpelación urgente la señora **Valcarce García**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. La iniciativa trata del fuerte incremento de los gastos escolares en el comienzo de curso, que se concentran en los libros de texto y en el material y transporte escolar, y del desembolso notable que han de hacer las familias españolas. Asimismo aprovecha la oportunidad para recordar que la Cámara se pronunció a favor de que a los profesores se les reconociera la jubilación anticipada voluntaria y pide que se ponga en marcha ya con carácter indefinido. Apuesta por la igualdad en la educación, buscando una mayor cohesión social, para lo que solicita que se ponga en marcha un plan de medidas que incluya una política de becas, un programa nacional para la integración escolar y social de los inmigrantes y un programa nacional de garantía social.*

Contesta la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)**, *en nombre del Gobierno, ateniéndose al contenido estricto de la interpelación, dejando para una posterior interpelación los otros temas planteados. Da una serie de explicaciones acerca de la acción del Ministerio de Educación y su impacto en el coste para aquéllos que tienen menos recursos económicos y sobre el sistema de ayudas y becas. Considera que, aunque las ayudas siempre pueden parecer pocas, se está en unos niveles razonables de asistencia a aquellas familias que tienen verdaderos problemas y en unos niveles razonables de costes derivados de los gastos escolares que se tienen que asumir, habida cuenta del carácter público de la enseñanza hasta los dieciséis años.*

Replica la señora **Valcarce García**, *duplicando la señora* **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre actuaciones del Gobierno en orden a modificar la legislación que rige las relaciones entre las autoridades educativas públicas españolas y la Iglesia Católica 4936

Presenta la interpelación urgente el señor **Rejón Gieb**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Pregunta sobre los casos acaecidos de no contratación de profesoras y profesores de religión por la Iglesia Católica por causas como vivir o casarse con personas separadas, no ir a misa o por tomar copas con los amigos. Critica duramente la postura de la Iglesia y el acuerdo firmado entre la Santa Sede y el Estado español en 1979 y pide que se pongan en marcha los mecanismos necesarios para modificarlo.*

Contesta la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)**, *en nombre del Gobierno, exponiendo las diferencias, desde un punto de vista jurídico, entre las opiniones del interpelante y las suyas y explicando el nuevo procedimiento de contratación de los profesores de religión, demandado por los mismos profesores de religión que acudieron a los tribunales pidiendo una equiparación retributiva con el resto de los profesores, sin que se introdujera novedad alguna en cuanto a la facultad de las confesiones religiosas de determinar los contenidos de libros de texto y profesorado competente para la enseñanza de religión en el acuerdo de 1979. Por lo tanto, muestra su extrañeza ante el hecho de que estos problemas de no renovación de contrato se hayan producido exactamente este año y no a lo largo de los años que lleva vigente este sistema, que es desde 1979.*

Replica el señor **Rejón Gieb**.

Conforme al artículo 71 del Reglamento, la **Presidencia** *concede a la señora Valcarce García un turno por alusiones.*

En turno de dúplica interviene la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al pacto de Estado por la Justicia 4943

Presenta la interpelación urgente la señora **Lasagabaster Olazábal**, *en nombre del Grupo Parlamentario Mixto. Explica las tres características de su*

interpelación —ser urgente, pretender ser informativa, ya que se trata de obtener información del ministro de Justicia, y pretender ser constructiva— y se queja de que la actuación del Ministerio de Justicia en esta cuestión no haya sido todo lo correcta que debiera haber sido con muchas formaciones políticas de la Cámara, especialmente con Eusko Alkartasuna.

Contesta el señor **ministro de Justicia (Acebes Paniagua)**, *en nombre del Gobierno. Explica que el pacto para la reforma de la justicia que se suscribió entre los dos principales grupos parlamentarios y el Gobierno, que sienta las bases para una nueva administración de justicia, moderna, ágil, eficaz, capaz de afrontar una reforma, tuvo desde el principio una vocación de estabilidad y permanencia y un carácter global de la misma. Asegura que no se quiso llevar a cabo esta reforma de una manera unilateral, sino desde el consenso y con el máximo grado de participación posible, realizándose las principales fases del proceso, en contra de lo dicho por la interpelante, precisamente en sede parlamentaria. Contesta de forma resumida a las principales cuestiones planteadas en la interpelación e invita a los grupos parlamentarios a participar activa y positivamente en una posible comisión de seguimiento de la reforma de la justicia.*

Replica la señora **Lasagabaster Olazábal**, *duplicando el señor* **ministro de Justicia.**

Se suspende la sesión a las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Señorías, hay una propuesta de modificación del orden del día. Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que los puntos 4 a 8, que quedaron pendientes de tramitación en la sesión del martes día 11, pasen a ser tramitados en la mañana del jueves día 13 tras el debate de totalidad del proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza, por el que se modifica el Tratado de la Unión Europea, los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el día 26 de febrero de 2001.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO ES POSIBLE QUE, ANTE LA GRAVÍSIMA SITUACIÓN DE COLAPSO DE TRÁFICO SUFRIDA ESTOS ÚLTIMOS VERANOS EN LA CN-340 ENTRE GUADIARO Y ESTEPONA, EL GOBIERNO HAYA FIJADO EL PLAZO VIGENTE DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE DUPLICACIÓN DE CALZADA EN AGOSTO DE 2002, SIN PREVISIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS QUE PERMITAN PONER EN SERVICIO ESTE TRAMO ANTES DEL COMIENZO DEL VERANO DE 2002? (Número de expediente 180/000804.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar se harán las dirigidas al señor ministro de Fomento. Pregunta número 9, que formula el diputado don José Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, conoce perfectamente que el tramo de la carretera 340 Estepona-Guadiaro, que debería de enlazar mediante autovía Cádiz y Málaga, es un punto negro que lleva décadas dibujado en los planes directores de infraestructuras, que está desde hace varios años en los Presupuestos Generales del Estado sin ejecutarse, que se ha prometido muchas veces, que incluso en la ejecución actual debería de haber estado terminado en junio de este año y, sin embargo, seguimos en obras. Sabe S.S. que se producen importantísimos colapsos en verano.

La pregunta, dada la información del Gobierno de que la fecha de terminación es agosto del año que viene, es si piensa el Gobierno tomar medidas extraordinarias para que el verano que viene no tengamos que vivir retenciones que han llegado a los 40 kilómetros, como este verano, y atrasos que hacen que el tiempo empleado en el trayecto Estepona-Algeciras haya sido algunos días del verano de siete horas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, el criterio del Gobierno sobre todas las obras que realiza el Ministerio de Fomento es el de intentar garantizar el cumplimiento de los plazos y, si es posible, acortarlos. En el caso de esta obra, el plazo oficial de terminación es el 31 de julio del año 2002, y he de decirle que este Gobierno y el partido al que represento consideran que esta obra debería de haber entrado en servicio hace quince años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor ministro, quería insinuarle que aunque la fórmula de ejecución de esta carretera está cargada sobre la empresa adjudicataria de la autovía que también se está ejecutando —por tanto la empresa tendrá una obligación de fechas y en principio no se le puede obligar a adelantar esa fecha— , sepa que aunque la empresa no tenga daños si no adelanta, la sociedad sí, y que puede haber importantísimas pérdidas económicas y riesgo de accidentes que justificarían una negociación del Gobierno para acelerar estas obras aunque supusiera un coste económico. Creo que es de las veces que queda claro que no es razonable que se acaben el 31 de julio, es bastante más razonable que se acaben a principios de junio por la operación del paso del Estrecho, por el turismo y porque en verano del año que viene vamos a vivir otra vez esta tortura si no logramos que se termine dos meses antes esta obra.

Respecto a que debería haber estado terminado hace quince años estoy absolutamente de acuerdo: este tramo, los tramos de la costa de Granada que están sin terminar y los tramos que conectan con Cádiz, que están sin terminar y que ahora no tienen asignación presupuestaria importante de su Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, lamento que S.S. sea tan frágil de memoria con la historia, porque esta autopista estaba comprometida en el Plan de infraestructuras 1984-1991 y en el año 1991 no se había nada hecho —eso no lo ha dicho S. S., lo está diciendo este Gobierno—, y del Plan director de infraestructuras 1993-2007 en el año 1996 sólo se había hecho el estudio informativo y la información pública. Es este Gobierno el que, desde el año 1996, ha hecho la declaración de impacto ambiental, ha ordenado el anteproyecto, ha licitado el concurso para la autopista y el desdoblamiento en autovía de la 340, ha aprobado el proyecto, ha aprobado una declaración de impacto ambiental adicional, en junio del año 2000 ha aprobado el proyecto definitivo y ha establecido un período para las obras de 16 meses. Son obras de una autopista de 22 kilómetros y una autovía de 19, con un presupuesto de 31.000 millones de pesetas; se van a hacer al mayor ritmo en que se va a construir una autopista y una autovía en España en estos momentos, señor diputado. Si al final su problema son quince días, lleva usted quince años de retraso.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LAS COMUNICACIONES AÉREAS DE LA CIUDAD DE MELILLA CON OTRAS CIUDADES PENINSULARES? (Número de expediente 180/000809.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuáles son las medidas que va a adoptar el Gobierno para mejorar las comunicaciones aéreas de la Ciudad Autónoma de Melilla con otras ciudades peninsulares?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, las que ya ha adoptado y que conoce S.S., más un borrador de un proyecto de decreto que está estudiando para eliminar el tope en las subvenciones al transporte aéreo de Ceuta y de Melilla.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, lamento profundamente su contestación porque adolece claramente de rigor, de metodología y de búsqueda de solución para el futuro. Este grupo parlamentario al que pertenezco —le consta y está en el «Diario de Sesiones»— ha venido denunciando reiteradamente en los seis últimos años la mala calidad del transporte aéreo entre la Ciudad Autónoma de Melilla y muchas ciudades peninsulares. Hechos desgraciados, a los que por razón de ética parlamentaria no me voy a referir y que todos tenemos en nuestra mente, acaecidos a un avión de la compañía Pauknair en el año 1998 y otro, recientemente, de la compañía Binter Mediterráneo

ponen de manifiesto la necesidad de buscar soluciones inmediatas de futuro. No es posible que una sola compañía preste, en régimen de monopolio, con aviones con calidades discutibles en lo que a mantenimiento se refiere, el servicio aéreo entre una ciudad profundamente aislada y el resto del Estado español.

Señor ministro, su Gobierno, el anterior ministro de Fomento y usted personalmente han incumplido, de forma flagrante, un mandato del Pleno del Congreso de los Diputados adoptado por unanimidad. Concretamente el 20 de mayo de 1997, como consecuencia del debate que se produjo en aquel momento en relación con una moción, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en materia de transporte aéreo entre la Península y los archipiélagos, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda, que se aprobó por unanimidad en este Pleno, que dice textualmente: Se mandata al Gobierno a iniciar negociaciones con los gobiernos de las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla para la declaración de obligaciones de servicio público en los tráficos aéreos con la Península, conforme a lo previsto en el Reglamento comunitario 2408 del año 1992. Si ustedes ejecutan este acuerdo, la libre competencia y la calidad en el servicio van a dar un salto de gigante, que es lo que necesitan los ciudadanos melillenses.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, yo comprendo que es mucho más cómodo decir lo que hay que hacer en Melilla a partir del año 1996, cuando no se hizo nada desde 1982 a 1996. **(Rumores.—Aplausos.)** Yo comprendo que es muy cómodo y es una de las ventajas de la oposición, que le garantiza muchos éxitos en la oposición, señor Segura, pero dudo que le asegure algún éxito en Melilla. **(Rumores.)**

En primer lugar, este Gobierno es el que ha aprobado el Plan director de Melilla para ampliar la pista del aeropuerto de Melilla, lo ha hecho en el mes de julio y lo sabe S.S. porque se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado. Y no le voy a detallar las mejoras. Le digo que la pista va a aumentar en 175 metros y le digo que, en cumplimiento del Plan director, se va a instalar el sistema para mejorar la aproximación y el vuelo instrumental al aeropuerto de Melilla con el sistema DVOR-DME, que mejora el anterior y que, además, va a permitir el acceso al aeropuerto de Melilla en horario nocturno, ampliando los horarios de funcionamiento del aeropuerto de Melilla en las mejores condiciones de seguridad. Segunda iniciativa adoptada ya, y en marcha, por este Gobierno. En tercer lugar, señor diputado, desde el punto de vista de establecer obligaciones de servicio público en cumplimiento de la normativa europea o de mejorar la política de subvenciones al transporte aéreo de Melilla, sin necesidad de acudir a las obligaciones de servicio público, creemos que esta primera fórmula es mejor para atender a las necesidades de los pasajeros de Melilla. Por eso, por iniciativa de este Gobierno, se va a levantar el tope de 8.500 pesetas por pasajero y viaje cuando se apruebe el proyecto de real decreto que actualmente estamos tramitando y que le he anunciado a su señoría. Todo esto son mejoras objetivas en la operatividad del aeropuerto, en la seguridad de la navegación y en las ventajas a los pasajeros. Así se ayuda a Melilla, señor diputado.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO HERNÁNDEZ CERVIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO NO HA LLEVADO A CABO ACTUACIONES EN LA AUTOVÍA DEL CANTÁBRICO DESDE EL AÑO 1996? (Número de expediente 180/000810.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Guillermo Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno no ha llevado a cabo actuaciones en la autovía del Cantábrico desde el año 1996?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, no tengo tiempo en este turno para detallar todas las actuaciones en la autovía del Cantábrico en Cantabria, en Asturias y en Galicia. Me basta con constatar que hasta el año 1996 en la autovía del Cantábrico en Galicia no se había hecho nada, incluida la etapa en la que era Secretario de Estado de Infraestructuras el actual candidato del Partido Socialista a la Xunta de Galicia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cómo les llama a ustedes el pasado. Usted responde pero no contesta. Me imagino que supondrá mi interés especialmente por Galicia, porque en Galicia no se ha construido ni un solo metro de una autovía que es vital para la comunicación de todo el norte de España. Es probable que se sienta orgulloso, aunque creo que no. El proyecto lo hicieron suyo en el año 1996 y el Ministerio de Fomento se comprometió en el año 1997 a que las obras correspondientes a los tramos occidentales de Asturias, excepto dos de ellos, y las obras correspondientes a la prolongación hasta Galicia estarían en marcha a principios del año 2001. Pues bien, poca suerte ha tenido Asturias con el Partido Popular, pero menos ha tenido Galicia. Usted mismo, en el balance publicado hace año como ministro de Fomento, reconoce que ha puesto en servicio 6,2 kilómetros en Asturias y cero metros en Galicia; eso sí, los mapas son fantásticos en colores pero no hay ni un metro. ¿Qué problemas impiden realmente la ejecución? La falta de voluntad política hacia el noroeste. En el 90 por ciento de las zonas por donde discurriría la autovía en Galicia no habría ningún problema para asumir la construcción y la ejecución rápida de ese proyecto, pero ni siquiera existe un compromiso presupuestario. Sólo exigimos que no haya impacto ambiental, que no se destrocen zonas agrícolas ni ganaderas, que no se desconecten las zonas industriales y que la cohesión del territorio sea evidente.

Por respeto a quienes representamos, cumpla con su obligación de gobernar. Comprometa usted aquí mismo fechas, plazos y presupuestos sin refugiarse en el pasado. Otra respuesta es inútil, señor ministro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, admiro el temple parlamentario de quien acaba de intervenir, porque la realidad produce sonrojo a la hora de escuchar una intervención como la que se acaba de producir relativa a Cantabria y Asturias.Y no voy a dar los datos porque no quiero consumir el tiempo **(Rumores.)** Voy a consumirlo en lo que de verdad nos interesa.

El estudio informativo de la autovía del Cantábrico en la provincia de Lugo y Asturias se puso en marcha el 6 de diciembre de 1996, el estudio informativo se adjudicó en diciembre de 1997, se culminó el 5 de mayo de 2000, se publicó la información pública del estudio informativo de la autovía del Cantábrico en Galicia en el Boletín Oficial del Estado del 7 de agosto de 2000 y el expediente… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, todos estos son los pasos que hay que seguir para poner en marcha una gran obra pública. Y el 20 de noviembre de 2000 el expediente de la autovía del Cantábrico en Galicia se remitió al Ministerio de Medio Ambiente para poder proceder a obtener la declaración de impacto ambiental, a partir de la cual se redactarán los proyectos. No hay otro camino para construir autovías y autopistas en España y en Europa, y ustedes saben que no hay otro camino. Y hoy no se están licitando obras de la autovía del Cantábrico en Galicia porque ustedes no hicieron ni siquiera el estudio informativo de la autovía del Cantábrico. **(Aplausos.)** Donde había estudios informativos y proyectos este Gobierno ha terminado las obras y por eso hay 614 kilómetros de autovía Rías Baixas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Ese es el ejemplo de lo que hace un Gobierno que trabaja frente a un Gobierno que… **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS SANFELIU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁL ES EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES CONTEMPLADO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA LOS AÑOS 2000 Y 2001 RELATIVAS A LA LÍNEA FERROVIARIA ENTRE LLEIDA-LA POBLA DE SEGUR (PROYECTO DE INVERSIÓN 1999-17-20-0680)? (Número de expediente 180/000815.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Pregunta número 20, que formula el diputado don Ramón Companys Sanfeliu.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor ministro, durante el año 1998 hubo una serie de conversaciones con el entonces ministro de Infraestructuras, Arias-Salgado, en las que le trasladamos la situación lamentable de conservación de la línea férrea Lleida-La Pobla y la necesidad de mejorarla. Para que tenga una idea de la situación de degradación de la misma le diré que, por ejemplo, en el año 1984 se tardaba una hora y media en recorrer una distancia de 90 kilómetros, en el año 1995 se empleaban dos horas y en el año 2000 se necesitan

dos horas y media, lo que supone una velocidad media de 36 kilómetros por hora. Se hicieron los estudios pertinentes, se aprobó el proyecto plurianual, que suponía una inversión de alrededor de 950 millones de pesetas: 300 para el año 2000, 517 para el 2001 y 133 para el 2002. Así consta en los presupuestos que se han ido aprobando de forma sucesiva. Por ese motivo, señor ministro, le preguntamos cuál es el grado de ejecución de las inversiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para los años 2000 y 2001 relativas a la línea ferroviaria Lleida-La Pobla.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.
Señor diputado, la obra por la que se interesa S.S. tiene un presupuesto de adjudicación de 1.337 millones de pesetas y un plazo de adjudicación y un plazo vigente de finalización —incluyendo una prórroga de seis meses que se concedió sobre los 18 iniciales— de 24 meses, que termina oficialmente el 30 de diciembre de este año. Por tanto, las previsiones presupuestarias contemplan el abono total de los 1.300 millones en los ejercicios 2000 y 2001. Debe saber S.S. que en el año 2000, aunque en los presupuestos figuraban 300 millones de pesetas, finalmente se abonaron en esta obra 635 millones de pesetas con cargo a los presupuestos del año 2000, y que en el año 2001 la dotación prevista es de 517 millones de pesetas, que en el supuesto de que finalice el 30 de diciembre será necesario incrementar con otros 200 millones de pesetas para abonar la integridad de la obra. Sólo en el supuesto de que por algún retraso alguna de las anualidades se pospusiera al año 2002, esta diferencia entre los presupuestos que le acabo de citar y el importe total de la obra se haría con cargo a los presupuestos del año que viene. En todo caso, es interés del Ministerio que se cumplan los plazos y, por tanto, estamos en condiciones de acometer las obligaciones presupuestarias derivadas del cumplimiento de los plazos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Muchas gracias, señor ministro, por su información.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS APORTACIONES DEL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA RESPECTO AL ANTERIOR? (Número de expediente 180/000817.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda. Pregunta número 22, que formula la diputada doña Ana Cristina Guarinos López.

La señora **GUARINOS LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.
Señor ministro, el pasado 27 de julio, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, instrumento de coordinación donde se encuentran representadas las 15 comunidades autónomas de régimen común y el Gobierno de la nación, acordó el nuevo sistema de financiación autonómica. Este sistema sustituye al vigente desde 1997, que ha resultado altamente positivo al facilitar a las comunidades autónomas mayor cantidad de recursos y permitir avanzar en el autogobierno y en la corresponsabilidad fiscal. Pese a ello, era necesario un nuevo modelo de financiación que supusiera un paso adelante en la institucionalización del Estado descentralizado que consagra el capítulo VIII de nuestra Carta Magna y que avanzase en la corresponsabilidad fiscal, la suficiencia financiera y la solidaridad interterritorial, principios estos dos últimos que son básicos en la ordenación del sistema financiero de las comunidades autónomas, tal y como proclaman la propia Constitución y la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas.
El nuevo modelo de financiación, que supone la aportación por parte del Ejecutivo de 300.000 millones de pesetas nuevos para el 2002, ha sido fruto de una intensa negociación y, aunque partía con algunas asimetrías, ha conseguido superar el actual dualismo entre las comunidades autónomas de régimen común, al ser unánimemente aprobado por todas ellas, incluidas Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, las tres comunidades autónomas gobernadas por socialistas que en 1996 rechazaron el sistema actualmente vigente y que en consecuencia, como compensación por el dinero que dejaron de percibir en el quinquenio 1997-2001 y como resultado de su incorporación al nuevo modelo, recibirán 94.000 millones de pesetas. Estamos, pues, ante una nueva etapa en la financiación autonómica, ante un nuevo sistema de financiación que entrará en vigor el próximo día 1 de enero y que debe constituir la garantía de la estabilidad y de la suficiencia financiera de las comunidades autónomas. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las aportaciones del nuevo modelo de financiación autonómica respecto al anterior?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guarinos.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.
Señora Guarinos, como SS.SS. conocen y la señora Guarinos ha destacado esta tarde, con el acuerdo alcanzado el 27 de julio sobre el nuevo sistema de financiación autonómica el Gobierno de la nación, los gobiernos autonómicos y los grupos políticos que lo sustentan hemos proporcionado un futuro más claro, más transparente, a la prestación de los servicios públicos básicos de nuestro país, a su equiparación en todo el territorio nacional y hemos dado un paso definitivo en el aumento de la corresponsabilidad fiscal de nuestras comunidades autónomas. Es decir, hemos avanzado en el Estado de las autonomías, hemos vertebrado ese Estado de las autonomías y hemos avanzado definitivamente en el proceso de descentralización administrativa que caracteriza a nuestra democracia y a nuestro país. La financiación autonómica va a contar, pues, a partir del primero de enero del año 2002 con un sistema estable, ya que integra todas las competencias pendientes de transferir, avanza —como S.S. ha destacado inteligentemente— en los recursos en manos de esas comunidades autónomas y supone —como he destacado yo mismo esta tarde— un incremento considerable en la corresponsabilidad fiscal. Además, el valor político del acuerdo es muy alto. Esa unanimidad conseguida refuerza la estabilidad del modelo para el futuro, hace que cualquier reforma futura que se plantee de ese sistema de financiación autonómica tenga que volver a tener como base un nuevo acuerdo. Gracias a la integración de las competencias comunes de sanidad y del Imserso en un solo sistema, hemos progresado en la transparencia en beneficio del ciudadano.
He insistido esta tarde en lo que supone el incremento de la corresponsabilidad, el aumento de la capacidad normativa de nuestras comunidades autónomas a la hora de decidir bajar o subir impuestos y, en definitiva, doy el dato también a la Cámara de que los recursos autónomos que ellas mismas dispondrán pasarán del total del 49 por ciento de sus ingresos al 68 por ciento de los mismos.
Quiero acabar esta intervención refiriéndome a los avances en materia de suficiencia financiera, de garantía de solidaridad y de coordinación entre comunidades autónomas y Administración central. Es, pues, el fruto mismo de la experiencia acumulada anterior del modelo vigente y también de la propia evolución de nuestras comunidades autónomas lo que ha permitido alumbrar un nuevo sistema…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO ANTE LOS PROBLEMAS DETECTADOS CON EL USO DEL MEDICAMENTEO LIPOBAY? (Número de expediente 180/000811.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar la número 16, que formula la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBAÑEZ**: Gracias, señora presidenta.
Señora ministra, ¿cuáles han sido las actuaciones del Gobierno ante los problemas detectados con el uso del medicamento Lipobay?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.
Señoría, el día 8 de agosto las agencias del medicamento prohíben y retiran del mercado el medicamento Lipobay. Pues bien, la Agencia Española del Medicamento envió la primera nota informativa sobre las reacciones adversas del uso de la cerivastatina asociada al gemfibrocilo el día 30 de mayo a las comunidades autónomas y a las instituciones sanitarias, 68 días antes de que se retirara por las autoridades sanitarias el producto. Durante la reunión del grupo de trabajo de farmacovigilancia de la Agencia Europea del Medicamento, celebrada el día 12 de junio, la Agencia española presentó un informe de evaluación sobre esta cuestión. El 27 de junio la Agencia Europea del Medicamento y el resto de las agencias europeas autorizan la restricción urgente de seguridad en que se incluye la contraindicación absoluta del uso de la cerivastatina asociada al gemfibrocilo. Como ve, señoría, las instituciones de farmacovigilancia españolas han actuado no solamente con eficacia sino con gran diligencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señora presidenta, señora ministra, todo lo que ha hecho, como siempre en usted, llega tarde.
Lo cierto es que ha sido una empresa quien ha tomado la decisión de retirar del mercado un medicamento con efectos nocivos para la salud. ¿Qué hacía mientras tanto la ministra de Sanidad? Nada. No tomar la iniciativa. Y no insista en algo que ya hemos oído en demasiadas ocasiones, porque la alarma no la provoca quien denuncia la existencia de un problema, sino quien opta

por la pasividad y renuncia a ejercer su responsabilidad, y eso es lo que ha sucedido.

En este caso —y ya son varios— se ha demostrado de nuevo las graves carencias en fármaco-vigilancia, ya que no ha sido capaz de detectar y de generar medidas eficaces en prevención de las consecuencias —aquí, fatales— del uso de un determinado medicamento.Explíquenos dónde está el fallo, porque supongo que no negará que ha existido. Su responsabilidad es detectarlo de inmediato, adoptar las medidas para que no vuelva a ocurrir. La realidad es contundente: ya hay muertos y todavía no sabemos si va a haber más.

Se ha tenido la sensación este verano de que el Ministerio de Sanidad ha estado de vacaciones, y no le hablo de los profesionales sino de los responsables políticos, y, hablando de sanidad, le aseguro que esto es muy preocupante, tanto como para que usted hubiese comparecido a petición propia, pero hoy mismo su grupo impide que comparezca para este tema. ¿Qué quieren ocultar? Están pasando cosas graves en sanidad, y eso no se resuelve sólo con llamadas a la tranquilidad. Se necesita liderazgo, algo de lo que se carece.

Conteste, señora ministra, a lo que le pregunto, no se escabulla, no haga demagogia y ahórrenos la paradoja de que para usted todo el mundo es responsable de los problemas de la sanidad menos la primera autoridad sanitaria. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**—**Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rumí.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Escuchándola, me sorprende que sea usted la responsable de que me haga una pregunta sobre sanidad, porque pareciera que es la primera vez que se retira un medicamento en el sistema sanitario del mundo desarrollado y del conjunto del mundo. Por lo tanto, parece que desconoce usted cuál es el proceso.

La iniciativa la ha tomado el Ministerio de Sanidad. La Agencia alemana ratifica que fue España el primer país que alertó sobre el Lipobay y, basándose en el informe español, la Agencia alemana, el Gobierno alemán, se va a querellar —dicen— contra Bayer. Primero habrá que analizar si es posible o no.

La iniciativa la hemos tomado. Ha sido España quien ha conseguido que se retire este medicamento, no es Bayer el que lo retira, lo retiran las agencias del medicamento y, en cualquier caso, si una empresa farmacéutica considera que quiere retirar un producto que ella produce, puede hacerlo en cualquier momento. Que haya sido adecuado o no eso se verá con el tiempo.

La demagogia hace que ante una situación como ésta se reaccione de forma diferente. Me gustaría que analizara usted cuando gobernara su partido qué hacía el Partido Popular, qué hacía cuando tenían que retirar un medicamento. **(Risas.)** Se lo voy a decir: hacer una pregunta escrita, llamar por teléfono al ministro e informarse, pero nunca generar alarma social, que es lo único que saben hacer ustedes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ALBERTO FIDALGO FRANCISCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS DE CONTROL DE LOS QUE DISPONE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS PACIENTES QUE DEBEN SOMETERSE A DIÁLISIS? (Número de expediente 180/000812.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, del diputado don Alberto Fidalgo Francisco.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: Señora presidenta, señora ministra, en España hay casi 20.000 ciudadanos que dependen para vivir de una máquina de diálisis y de la seguridad que les proporciona el sistema sanitario. ¿Cuáles son los mecanismos de control establecidos por el Ministerio de Sanidad y Consumo para garantizar la salud de los pacientes que deben someterse a diálisis?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fidalgo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Imagino, señoría, que se refiere usted a las garantías que podemos dar en torno a los elementos que intervienen en el proceso de diálisis. En ese sentido, le quiero decir que se dirigen, en primer lugar, al altísimo nivel y cualificación profesional de todos los profesionales de la sanidad que componen los servicios de nefrología; en segundo lugar, los mecanismos previstos en la Ley de sanidad, en la Ley del medicamento y en el decreto que regula la creación del sistema de vigilancia de productos sanitarios.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO**: A pesar de todo ello, señora ministra, es evidente que algo ha fallado y es su obligación, como responsable política, explicarlo aquí a los ciudadanos y es la mía exigir transparencia y

velar por el derecho a la información. Es verdad que tenemos un buen sistema sanitario, pero usted tiene el deber de trabajar para mejorarlo y tiene sobre todo el deber como ministra de transmitir seguridad y confianza en los momentos difíciles. Pues bien, ni lo uno ni lo otro.Las repetidas crisis sanitarias del último año preocupan a los españoles porque pueden ser el indicio de un deterioro de la calidad del sistema, sólo disimulado hasta ahora por el esfuerzo de los profesionales. Algo está fallando en su gestión, señora ministra. ¿Cómo puede afirmarse que los sistemas de alerta sanitaria han funcionado si fueron necesarias doce muertes para que usted saliera del agujero? Por cierto, como siempre, desviando responsabilidades. ¿Cómo es posible que cuatro muertes de pacientes dializados en tres días en un hospital del Insalud —gestión, por tanto, de responsabilidad suya directamente— sean atribuidas por un alto responsable de su Ministerio a la casualidad?¿Cómo es posible que no se alertasen las administraciones en previsión de otros casos evitables? Demasiadas crisis y demasiadas casualidades durante su gestión, señora ministra. ¿Qué concepto tiene usted del principio de precaución, cuando hace dos meses incendia el país y hace crujir el sector olivarero por un benzopireno incrustado en un rifirrafe con el señor Cañete y ahora necesita doce muertes para aplicarlo? Creemos que su principio de precaución se aplica más con relación a su delicada situación política que a la seguridad de los ciudadanos y de los pacientes.

Por ironías del destino, ayer miles de enfermos en diálisis sufrían la incertidumbre de lo ocurrido. Hoy, además, se añade el temor a la dependencia de una coyuntura que puede dificultar los suministros. Por eso le pido, señora ministra, que de esta nueva crisis derive usted, al menos, algo positivo. Aproveche la coyuntura para revitalizar el sistema de trasplantes, últimamente algo decaído. Si no es capaz de transmitir seguridad, abra, al menos, la puerta a la esperanza. Si usted misma es la crisis, ya sabe usted cómo resolverla.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fidalgo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Me preocupa que un profesional de la sanidad como es usted, un médico, vierta esa serie de cuestiones en torno a este tema porque usted lo conoce bastante mejor que yo.

El concepto de precaución que tiene usted me preocupa mucho porque no sé muy bien a qué afecta. ¿Entiende usted que el principio de precaución no es tomar las medidas oportunas cuando se sabe y se conoce que hay un riesgo para la salud? Creo que tendrá usted que compartirlo conmigo. Me preocupa mucho que usted solamente lo aplique cuando tenga otro tipo de intereses en ese modelo concreto del concepto de precaución. ¿Usted cree que lo que usted y el Partido Socialista están haciendo da esperanzas a esos 20.000 españoles que dependen de la diálisis para vivir? **(Rumores.)** ¿Cree usted eso, señoría?

El sistema de diálisis en España es el mejor del mundo, con el índice de mortalidad más bajo del mundo, el 14 por ciento. Son enfermos graves, y usted lo sabe igual que yo y lo comparte. Por tanto, esa esperanza la tenemos que dar entre todos y no yo sola.

A mí me parece que la utilización política llega a un límite, señoría. Ustedes han dicho que me calle; ahora me dicen que por qué me callo y que me ponga al frente de qué manifestación: ¿de la alarma, del miedo? No, señoría, estamos haciendo exactamente lo que hay que hacer: investigándolo. Espero que podamos hablar lentamente y con más tiempo en la Comisión ya que, como usted sabe, he pedido una comparecencia para hablar de ello con tranquilidad. Espero que en esa comparecencia tenga usted un poquito más de sentido común del que ha tenido hoy aquí. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON XAVIER SABATÉ IBARZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿SE DEBE EL CESE DEL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO DE TARRAGONA A LAS INFORMACIONES SOBRE EL TRÁFICO DE FAVORES EN LA LEGALIZACIÓN DE EXTRANJEROS EN LOS MUNICIPIOS DE LA COSTA DORADA? (Número de expediente 180/000807.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Xabier Sabaté Ibarz.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la situación en la representación del Gobierno en Tarragona es grave y está produciendo alarma social. Hay una investigación judicial en marcha, una dimisión o destitución —no lo sabemos todavía— del subdelegado, leyes y procedimientos administrativos que presuntamente se conculcan y parece que a ustedes les importa muy poco porque no han dicho nada hasta hoy que se lo pedimos nosotros. De ahí la pregunta, que dice lo siguiente: ¿Se debe el cese del subdelegado del Gobierno en Tarragona a las informaciones sobre el tráfico de favores en la legalización de extranjeros en los municipios de la Costa Dorada?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sabaté.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

El cese del subdelegado del Gobierno en Tarragona se ha debido a que con fecha 29 de agosto, miércoles, me dirigió una carta comunicándome que había sido citado a declarar en calidad de imputado en las diligencias previas que se están siguiendo en un juzgado de Tarragona. En la citada carta me indicaba igualmente que, ante esos hechos que se le imputaban, ponía el cargo a mi disposición.

El día 30, al día siguiente, declaró por esos hechos ante el juez, el día 31 yo acepté esa dimisión que me presentaba y, con fecha 31 de agosto, ese mismo viernes, la delegada del Gobierno firma la resolución del cese del señor Navarro. En el Boletín del 4 de septiembre apareció publicado el cese.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, algo más hemos sabido hoy, pero me temo que esta respuesta no va a disipar las dudas que ustedes están obligados a despejar en este asunto. La nota escueta oficial de la Subdelegación del Gobierno en Tarragona se remitía a motivos de salud, que era debido a problemas de salud, pero éstos parecen como las gomas de mascar, que se ensanchan y se encogen dependiendo de las circunstancias.

El subdelegado de Tarragona, en noviembre de 1995, consiguió una pensión de más de seis millones de pesetas de la Seguridad Social porque no podía ejercer su profesión habitual o por lo menos tenía dificultades. A los pocos meses ustedes lo nombraron delegado de Trabajo y más tarde subdelegado del Gobierno en la provincia, y ahora ha pedido el reingreso a la profesión habitual que antes tenía dificultades para ejercer. Por tanto, dudamos de estos motivos de salud.

En cualquier caso, señor ministro, el centro del problema no es éste ni lo que podría deducirse de su aclaración a las preguntas, porque no ha aclarado nada. El centro del problema y lo que inquieta a los ciudadanos es si la Administración del Estado, en un tema tan delicado como el de la regularización de inmigrantes, actúa en Tarragona con imparcialidad, con transparencia y de acuerdo con la ley y si existen los medios policiales suficientes para perseguir el crimen organizado. Eso es lo que los ciudadanos y muy particularmente los funcionarios esperan: una voz autorizada del Gobierno aclarando que por lo menos, hasta donde conoce el Gobierno, las cosas se hacen bien y que en el caso de que quede alguna duda se va a abrir alguna investigación. Eso es lo que esperamos y lo que hoy le pedimos, como también que aumenten los efectivos policiales para evitar el incremento de delitos que reconoce la Fiscalía provincial, que reconocen los ayuntamientos de la zona y el propio ex subdelegado para garantizar la seguridad ciudadana de forma adecuada. Y no me diga, como podría pensar que me va a decir luego, que esperarán hasta que la justicia se pronuncie. También hay otros asuntos de candente actualidad en manos de la justicia y hasta ponemos en marcha comisiones de investigación en este Parlamento. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sabaté.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señor Sabaté, yo puedo asegurarle que desde luego el Gobierno, a través de todos los subdelegados del Gobierno, actúa con imparcialidad y buscando la aplicación de la ley, en la Ley de inmigración y en cualquier otra ley.

En este caso el subdelegado del Gobierno me manifestó, en las conversaciones que tuve, que él se considera inocente de las imputaciones que se le hacen. Yo espero, deseo y confío en que sea así, pero no soy quién para juzgarlo, esto está en un tribunal. Cuando el tribunal dictamine se actuará en consecuencia.

Usted me pide que yo haga investigaciones simultáneas. No puedo. Nosotros vamos a colaborar al máximo, yo como ministro y todos los funcionarios de la Subdelegación de Tarragona que dependen de mí, con la autoridad judicial para llegar al fondo del asunto, una vez que se ha abierto este procedimiento. Desde luego sí le digo que cuando ese procedimiento se sustancie actuaré administrativamente de la forma oportuna por si hay otras responsabilidades en el ámbito de la Administración. Creo que el Gobierno en este caso ha actuado con claridad, con rapidez y con transparencia, y lo seguirá haciendo así siempre en todos los casos que ocurran.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REVISAR LA REGULACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES INDEPENDIENTES? (Número de expediente 180/000814.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno revisar la regulación de las administraciones independientes?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

A una pregunta hecha con tal amplitud yo sólo puedo contestarle que depende de a qué Administración independiente se refiera usted.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Se lo digo, señor ministro. Como bien sabe usted, las administraciones independientes, entre las que se encuentra la tristemente famosa Comisión Nacional del Mercado de Valores, son aquellas a las que el ordenamiento jurídico reconoce expresamente autonomía funcional o una especial independencia con respecto a la Administración general del Estado. La razón de ser de este singular estatus jurídico radica en la necesidad de asegurar que en ciertos ámbitos económicos y sociales se produzca la intervención de un organismo público que actúe de acuerdo, con arreglo a criterios estrictamente técnicos, con absoluta imparcialidad, objetividad y neutralidad. En el caso de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la independencia funcional tiene por objeto precisamente, y lo dice la ley de creación, la transparencia de los mercados de valores y la protección de los inversores. Lo acontecido en relación con lo que ya se conoce como el escándalo Gescartera pone de manifiesto, al margen de las responsabilidades políticas que resulten de la Comisión expresamente constituida al efecto, en las que no me voy a meter en este momento, que las especialidades organizativas que hasta el momento presente se consideraban suficientes para garantizar una actuación estrictamente independiente, imparcial, objetiva y técnica de las administraciones independientes, ya no lo son, y no lo son porque no impiden ni la injerencia de la Administración general del Estado, ni las actuaciones irregulares que obedezcan a criterios distintos a los estrictamente técnicos, ni la producción —y esto es mucho más grave— de daños a los agentes económicos y sociales directamente implicados en los sectores a proteger. Que les pregunten si no a los inversores que salen perjudicados en este caso. El escándalo Gescartera, señor ministro, marca claramente un antes y un después en relación con la historia de las administraciones independientes y exige una revisión urgente de su régimen jurídico que asegure su independencia y refuerce los controles sobre su actuación y la de sus responsables. Y no lo digo yo, lo reconoció el propio presidente del Gobierno cuando habló el 26 de agosto de reforzar los órganos de control y supervisión de los mercados. Usted es el ministro responsable del área de las administraciones públicas y supongo que tendrá algún criterio al respecto. Si no, se lo ofreceremos con mucho gusto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Es una costumbre muy española, señor Erkoreka, llegar a las conclusiones antes de establecer las premisas. El Gobierno no va a actuar así. La Comisión de investigación de Gescartera tiene en sus propósitos analizar el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras administraciones en relación con la historia de estas empresas desde 1992, proponer medidas para ampliar, en su caso, el control de los órganos de supervisión sobre las empresas y seguir impulsando la transparencia e igualdad en los mercados financieros y analizar y evaluar las actuaciones realizadas por el Banco de España, otra de las administraciones independientes en relación con Gescartera, y el marco de supervisión.

Lo que usted ha dicho, que tiene su sentido, debe transmitírselo a su compañero de grupo, que está presente en la Comisión de investigación. Él lo dirá allí. Estoy seguro que otros miembros de otros grupos van a tener ideas similares, diferentes, pero entre todos y con lo que en la investigación surja, habrá unas recomendaciones, unas mayoritarias y quizás otras minoritarias, y todas las estudiará el Gobierno con atención. Hay una propensión a modificar la legislación, a modificar ese funcionamiento, pero ¿en qué dirección? El Gobierno, respetuoso con la Cámara, espera que la Comisión de investigación de Gescartera dé indicaciones para seguirlas, si le parece adecuado, y proponerlas a la Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE QUE SE ESTÁN GESTIONANDO ADECUADAMENTE LOS FONDOS COMUNITARIOS DESTINADOS A LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA? (Número de expediente 180/000813.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, la

número 18, que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro ¿considera que se están gestionando adecuadamente los fondos comunitarios destinados a la protección de la naturaleza?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Creo que la Presidencia se ha saltado una pregunta. En cualquier caso, que terminen el diputado y el ministro de Medio Ambiente y luego volvemos a la pregunta dirigida al ministro de Administraciones Públicas.

Adelante, señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, desde mi punto de vista, sí, pero estoy convencido de que las aportaciones y las iniciativas de S.S. y de su grupo parlamentario pueden ayudarnos a mejorar la gestión de los mismos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, parece que no sabe por dónde va. Desde 1997 a 1999 Medio Ambiente incumplió sus compromisos de inversión forestal al haber retirado estos proyectos de los fondos de cohesión y no plantear alternativa alguna. Por ejemplo, la Comunidad andaluza perdió 17.000 millones de pesetas. En los años 2000 a 2006 las comunidades autónomas han planteado programas operativos integrados, que van a suponer que desde el Feoga-Orientación van a acudir al Estado español 120.000 millones de pesetas en ese período 2000/2006. Esto es bueno, lo que sucede es que la gestión de esos fondos no es la más correcta ni la más adecuada. De un lado, por ejemplo, en silvicultura, ustedes retienen el desarrollo de esa medida, lo que concretamente a la misma Comunidad andaluza le va a suponer el no invertir del orden de 19.000 millones de pesetas. Por otro lado, señorías, cuando gestionan los fondos nos encontramos con que las relaciones entre el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas tienen algunas dificultades. La Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza no sabe todavía qué instrumento articular para llevar a cabo que las relaciones entre Ministerio de Medio Ambiente y comunidades autónomas estén perfectamente perfiladas. Ustedes son los responsables de que esos 120.000 millones de pesetas se inviertan en España. Las comunidades autónomas han cumplido con su objetivo de elaborar los programas operativos, pero lo que está pasando hasta ahora, por ejemplo, señor ministro, es que en los años 2000 y 2001, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha van a dejar de ingresar para inversiones 545 millones de pesetas. En la Comunidad extremeña —curiosamente socialista, no sé qué pasará con las otras— también son varios cientos de millones de pesetas los que se van a dejar de invertir. Por tanto, entre esta falta de inversión que se produce, más la falta de colaboración, nos encontramos con que usted está haciendo un flaco servicio a la gestión de estos fondos. Yo le pido, señor ministro, que se aclare y que si tiene problemas los solucione —sobre todo si son los de Baleares— cuanto antes, y que no haga como el perro del hortelano; deje comer a los demás, que también tienen derecho a hacerlo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Sabía yo que lo que a usted le preocupaba era la inversión en Andalucía. Las cifras de que disponemos en el Ministerio —espero que no estén equivocadas, señoría— demuestran que en el pasado quinquenio en el caso concreto de Andalucía, que es el que a usted especialmente le ha motivado a hacer esta pregunta debido a una discrepancia que se produce dentro de la Conferencia sectorial, se realiza una ejecución por encima de la cantidad total programada, alrededor de 146 millones, y en el fondo global de todas las comunidades autónomas del Objetivo 1 prácticamente sólo hay una diferencia de inejecución de unos 200 millones de pesetas. Pero de cara al futuro, que creo que es lo más importante, señoría, deberíamos dejar los conceptos claros. Estamos hablando de competencias de las comunidades autónomas, estamos hablando de obras que el Estado no tiene ámbito competencial para ejecutar, y yo creo que, tratándose en muchos casos de medidas de prevención de lucha contra incendios, tendríamos entre todos que hacer un esfuerzo para que estas inversiones pudieran ser superiores. El Estado lo que hace es, sin tener competencias, aportar una ayuda, la ayuda que puede de acuerdo con sus presupuestos, y que yo me he comprometido a que será la más importante posible a lo largo de los próximos años. Estoy seguro de que al final, si usted hace una media y un balance de todos los años, compensará con creces cualquier previsión que se hubiera hecho desde la comunidad autónoma y desde la Administración central. No obstante, tratándose, insisto, de competencias propias de la comunidad autónoma, si la comunidad autónoma pone dinero hay retorno por parte de la Unión Europea, y como además creo que acabamos de firmar un sistema de financiación autonómica que acaba de…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON EDUARDO JAVIER CONTRERAS LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ PLAZO DE TIEMPO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE ARBITRAJE ADMINISTRATIVO? (Número de expediente 180/000825.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, que formula el diputado don Eduardo Javier Contreras Linares.

El señor **CONTRERAS LINARES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, uno de los aspectos sensibles de la Administración es, sin duda, su relación con los ciudadanos. Facilitar esa relación es mejorar la Administración pública.

Muchos son los pasos que se han dado en este sentido procurando una mayor fluidez de tal relación e introduciendo medidas que faciliten la gestión de muchos de los trámites que los ciudadanos tienen que resolver, a la vez que se mantiene la seguridad jurídica que debe presidir todo acto administrativo. El arbitraje es una fórmula que está dando buenos resultados en la solución de problemas entre particulares, de éstos con empresas o de empresas entre sí, evitando así largos y costosos procesos que no siempre justifican el resultado obtenido. Quizá el ejemplo más notorio pueda ser el arbitraje de consumo.

De acuerdo con esa experiencia y recogiendo opiniones en diversos foros en el sentido de extender el arbitraje a la Administración, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿en qué plazo de tiempo tiene previsto el Ministerio de Administraciones Públicas presentar el proyecto de ley sobre arbitraje administrativo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Contreras.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Dentro de la prudencia con la que hay que hablar de plazos, porque el anteproyecto debe ser aprobado por el Consejo de Ministros y enviado al Congreso, las previsiones que tengo ahora mismo son las de que podamos enviarlo al Congreso antes de que concluya el presente período de sesiones.

Como S.S. ha dicho —y creo que con mucha razón—, este es un proyecto importante, o por lo menos así se lo parece al Ministerio y al ministro de Administraciones Públicas. Se trata del arbitraje, una figura inédita en el derecho administrativo español, que plantea una novedad muy importante: que la Administración pueda dejar de ser juez y parte en los procesos que dirimen controversias entre los ciudadanos y la Administración pública. Es una gran innovación que el ciudadano pueda elegir un camino que culmine en el arbitraje por un árbitro imparcial, al que la Administración se somete obligatoriamente y el ciudadano voluntariamente, porque siempre tiene la posibilidad de seguir el trámite del recurso de alzada, reposición y contencioso-administrativo. Esto agilizará mucho el funcionamiento de lo contencioso-administrativo e, indudablemente, facilitará a los ciudadanos una resolución rápida de los conflictos.

Tiene problemas, eso es indudable. Estamos trabajando con el Ministerio de Justicia y con el Ministerio de Hacienda porque hay que hacer algunas modificaciones de nuestro sistema jurídico ya que, como he dicho, se trata de una modalidad nueva; no obstante, creo que es muy aceptable. Espero que en este período de sesiones pueda estar aquí este proyecto —insisto, y con esto termino—, que tendrá grandes ventajas para el ciudadano.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS SOCIEDADES ESTATALES DE AGUAS DESDE SU CONSTITUCIÓN HASTA HOY? (Número de expediente 180/000818.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, formulada al ministro de Medio Ambiente por el diputado don Juan José Ortiz Pérez.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado de 1996, definió distintos sistemas de financiación de obras públicas estableciendo bases de concesión, construcción y explotación de obras hidráulicas y regulando, además, la constitución de sociedades estatales que tengan por objeto la construcción y explotación de obra pública hidráulica. Con el fin de desarrollar los mecanismos citados, se modificó igualmente el artículo 21 de la Ley de aguas en el sentido de otorgar nuevas competencias

a los organismos de cuenca para que estas entidades pudieran formar parte tanto de las sociedades estatales como de las empresas que se constituyeran específicamente para la construcción y explotación de una determinada infraestructura hidráulica. El Ministerio de Medio Ambiente, en el período comprendido entre 1997 y 2001, ha constituido distintas sociedades en el ámbito de sus respectivas confederaciones hidrográficas.

Queremos conocer la opinión del Gobierno en esta sesión de control y, para ello, le formulo la pregunta escrita en el orden del día de la misma.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ortiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, las sociedades estatales de agua fueron concebidas como un instrumento eficaz de gestión y ejecución de obra pública hidráulica. Junto a lo que son las obras que se financian única y exclusivamente con presupuesto general del Estado, la Ley 13/1996, de acompañamiento, estableció para el año 1997 los mecanismos necesarios para la gestión de determinadas obras públicas mediante estas sociedades mercantiles. Esta modalidad ha dotado al sector público de una mayor flexibilidad y, sobre todo, ha permitido abrir nuevas vías de financiación y de participación de la iniciativa privada en el desarrollo de las infraestructuras hidráulicas, favoreciendo una mayor responsabilidad de los usuarios en el aprovechamiento y en la explotación de los recursos hídricos. Desde el 17 de diciembre de 1997, fecha en que se creó la Sociedad de Aguas de la Cuenca del Ebro, se han ido constituyendo sociedades vinculadas a cada una de las cuencas hidrográficas y otras destinadas a la ejecución de determinadas obras de gran envergadura o de características especiales: canal de Navarra, canal Segarra-Garrigues y depuración del Baix Llobregat. En algo más de tres años han entrado en funcionamiento más de doce sociedades con un capital social de 228.000 millones, con una inversión prevista de más de 873.000 millones de pesetas. Ya se han licitado proyectos de obras y asistencias técnicas por más de 309.000 millones de pesetas y se han adjudicado contratos por un importe aproximado de 200.000 millones de pesetas. Estas son las cifras que dan cuenta de la realidad de este buen instrumento de gestión que está consiguiendo sus objetivos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL CAMPOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS SOCIEDADES ESTATALES DE AGUAS? (Número de expediente 180/000819.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Miguel Campoy Suárez.

El señor **CAMPOY SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Después de escuchar la respuesta del señor ministro a la pregunta precedente, se constata con satisfacción que las sociedades estatales de aguas están respondiendo al objetivo para el que fueron creadas. El Gobierno ha sido capaz en pocos años de poner en funcionamiento doce sociedades, que están desarrollando un importante paquete de infraestructuras hidráulicas con criterios de eficacia y de colaboración con la iniciativa privada en lo concerniente a la financiación de las obras. Habida cuenta de los resultados que están obteniendo y del acierto en llevar a cabo la gestión de determinadas obras públicas hidráulicas mediante sociedades mercantiles y, por último, ante el gran reto que supone el desarrollo y ejecución del Plan hidrológico nacional, recientemente aprobado por las Cortes, le formulo, señor Ministro, la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a la puesta en marcha de nuevas sociedades estatales de aguas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campoy.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Consejo de Ministros del pasado 4 de mayo culminó el proceso de constitución de estas sociedades estatales de aguas vinculadas a cada una de las cuencas hidrográficas. Este proceso que, como he dicho antes se inició en el año 1996, recoge las disposiciones necesarias para el desarrollo de esta figura de gestión en el ámbito de las infraestructuras hidráulicas. Se han ido creando distintas sociedades para llevar a cabo determinadas obras, como he mencionado en la pregunta anterior, y, sin perjuicio de que puedan surgir necesidades puntuales para la ejecución de determinadas actuaciones, la previsión del Gobierno a corto y medio plazo es crear y desarrollar una sociedad estatal que va a gestionar y ejecutar las infraestructuras necesarias para la transferencia de recursos entre cuencas previstas en el Plan hidrológico nacional. El trasvase del río Ebro por sus características propias, complejidad y envergadura reúne las condiciones necesarias para que su gestión sea encomendada a una sociedad estatal. Queremos que la sociedad quede constituida

antes de finalizar este año y tendrá por objeto la contratación y explotación en su caso de las obras necesarias para llevar a cabo este tipo de infraestructuras, además de las actuaciones preparatorias, complementarias o derivadas del mismo, movilizando para ello los recursos y colaboraciones tanto del sector público, estatal y comunitario, como del sector privado.

El presupuesto de la inversión que se tiene que llevar a cabo es de unos 700.000 millones de pesetas y el plazo previsto de ejecución de las obras es hasta el año 2008, plazo temporal establecido en la Ley del Plan hidrológico. Tal como dispone el artículo 36.4 de la propia Ley del Plan hidrológico nacional, esta transferencia no se hará efectiva hasta que la mayor parte de las infraestructuras incluidas en el pacto del agua de Aragón no se encuentren terminadas o en ejecución, en aplicación del principio general de garantía de las demandas actuales y futuras de la cuenca cedente al que se refiere esta ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL JOSÉ SILVA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ INTERVENCIÓN TENDRÁ EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROYECTOS PREVISTOS POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN GENÓMICA, ESPECIALMENTE EN LA RECIÉN CREADA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL GENOMA HUMANO (FIGH)? (Número de expediente 180/000816.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21 dirigida a la señora ministra de Ciencia y Tecnología, que formula el diputado don Manuel José Silva Sánchez.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado 20 de febrero la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología acordó dar un impulso a la investigación genómica y proteómica en España, intentando hacer efectiva esa participación en esa segunda fase de investigación, ya que en la primera fase nos mantuvimos bastante al margen. En dicha Comisión se adoptaron una serie de acuerdos, como la creación de la fundación para la ciencia y la tecnología, la creación de una fundación para la investigación del genoma humano, así como también la creación de un comité de ética de la investigación científica y tecnológica.

Sin perjuicio de manifestar una cierta preocupación por el tiempo transcurrido hasta el día de hoy —al parecer estos acuerdos no han sido implementados—, la inquietud que tenemos en estos momentos es acerca del papel que jugará su Ministerio en la fundación para la investigación del genoma humano. De ahí que la pregunta consista en solicitar que la señora ministra nos informe de qué intervención tendrá el Ministerio de Ciencia y Tecnología en la coordinación y gestión de los proyectos previstos por el Gobierno en materia de investigación genómica y muy especialmente en la anunciada fundación para la investigación del genoma humano.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, en la Comisión interministerial a la que usted hace referencia se tomaron toda esta serie de acuerdos. Tengo que informarle, en lo que hace referencia a la fundación de ciencia y tecnología, que está constituida, está finalizando su proceso de registro y de hecho está trabajando como tal. Desde el punto de vista de presentación a la opinión pública, creo que va a poder realizarse antes de terminar el presente mes.

Está acordada la creación de la comisión de ética y en estos momentos se está trabajando para que la misma quede adscrita a la fundación de ciencia y tecnología, una vez que ésta quede constituida.

En cuanto a la fundación para el genoma y la proteómica, como usted sabe se acordó dar este fuerte y ambicioso impulso, creo que sin precedentes (de hecho no se tomaron las decisiones pertinentes para que así fuera en la fase anterior), para que España esté presente en esta fase de investigación de genómica y proteómica, fase que plantea nuevos retos tanto en lo que es la biología de desarrollo, la biotecnología y la biomedicina, que están entrando en una nueva era.

Estamos en estos momentos trabajando en la creación de la fundación. Está muy avanzada, pero ello ha de servir para impulsar y reforzar la investigación, que es de capital importancia no sólo en el campo de la salud, evidentemente, y en el de la industria, sino que requiere un esfuerzo coordinado en el mundo científico, sanitario, tecnológico, industrial. La estructuración de la fundación y su finalidad es la de ser precisamente la plataforma en la que se integren todos estos ámbitos.

Del patronato de la fundación formarán parte las ministras de Sanidad y Consumo y de Ciencia y Tecnología, así como otros miembros del departamento para la definición, aprobación y ejecución de los planes y programas de desarrollo. Para reforzar la labor de la fundación ya se han tomado una serie de medidas y de iniciativas, como las ayudas para la genómica y proteó-

mica del programa de fomento de la investigación y de la innovación técnica; las otorgadas en el marco de la convocatoria de ayudas a los parques científicos y tecnológicos y las propias subvenciones ya presentes este año para proyectos de investigación en esta materia donde tiene preeminencia este ámbito.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra, ha concluido su tiempo.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Señora ministra, nos congratulamos de que la fundación para la ciencia y la tecnología se encuentre prácticamente constituida y finalizando el proceso de registro. Encarecemos la necesidad de constituir cuanto antes este comité de ética para la investigación científica y tecnológica y permítanos sobre todo que insistamos, como hicimos en la primera pregunta que tuve el honor de formularle en esta legislatura, en el papel crucial, centralizador y coordinador que tiene para Convergència i Unió precisamente su Ministerio.

Nos preocupó —y ese es el motivo de esta pregunta— la información aparecida el 26 de marzo en un diario de amplia circulación, ya que según esa información parecía que era precisamente el Ministerio de Sanidad el que asumía el liderazgo en materia de fundación para la investigación del genoma humano. De ahí que lo que instemos o solicitemos en cualquier caso es que sea precisamente su Ministerio —atendidas esas consecuencias industriales, económicas, no puramente sanitarias que tiene esta materia—, el que ejerza ese liderazgo que está llamado a asumir precisamente en función de la reestructuración del Gobierno que se efectuó al inicio de esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTO ALGUNAS ACCIONES ESPECÍFICAS, DURANTE EL PERÍODO ESPAÑOL DE PRESIDENCIA EUROPEA, CON RESPECTO A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL EUROPEA Y A SU PRESENCIA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/000824.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 29, que formula la diputada doña Beatriz Rodríguez Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, este Parlamento muy recientemente, hace dos meses, aprobó el nuevo marco regulador del sector español del cine y el audiovisual, además de los nuevos e incrementados sistemas de apoyo. A lo largo del trámite parlamentario, a lo largo del debate, hemos tenido ocasión de oir a los representantes del sector, de reflexionar y de conocer sus problemas. Hemos comprobado que la situación del cine español se puede decir que era excelente, pero también sustentada todavía en cierta precariedad y fragilidad industrial. Esta situación la comparten también el cine y el audiovisual de otros países de la Unión Europea.

Además de esta situación de fragilidad, los retos nuevos nos ponen siempre en una situación de competencia muy dura y de necesidad de una flexibilidad grande, porque las innovaciones tecnológicas, por ejemplo, próximamente el cine a través de Internet, van a requerir constantes modificaciones en el marco.

Ante esta situación que, insisto, calificamos de excelente pero también de frágil, quisiéramos saber si la señora ministra y el Gobierno tienen previsto trabajar en esta cuestión durante la presidencia europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, durante el período de la presidencia española de la Unión Europea se celebrará en Madrid los días 18 y 19 de abril de 2002 la conferencia euroiberoamericana del sector cinematográfico y audiovisual, cuyos objetivos principales van a ser analizar la situación de la industria audiovisual, tanto la ficción como la animación y la documental, y se va a tratar también de las medidas de apoyo en la región iberoamericana con el fin de lograr un espacio cultural común y de realizar unas propuestas de acción para un futuro inmediato.

Está previsto que participen sesenta expertos del sector audiovisual de Europa e Iberoamérica y los temas a tratar serán fundamentalmente los siguientes. En primer lugar, la situación del mercado cinematográfico y audiovisual en Europa e Iberoamérica, los datos actuales y las tendencias que se están desarrollando; el programa ibermedia en Iberoamérica, el impacto y el resultado de este programa; el programa media en Europa; las medidas a desarrollar en los siguientes sectores: el de formación de profesionales, financiación y coproducción, marketing y distribución, exhibición, nuevas tecnologías y conservación del patrimonio cinematográfico y audiovisual. También se va a abordar la colaboración euroiberoamericana y posibles acciones en este sentido.

El programa de la conferencia contará con tres sesiones plenarias y dos sesiones de las comisiones de trabajo en régimen simultáneo y en la sesión de clausura están previstos distintos documentos de conclusiones al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PLANTEAR ACCIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE ARCHIVOS O BIBLIOTECAS, DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, DE CARA A LA INTERCONEXIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y ARCHIVÍSTICOS? (Número de expediente 180/000826.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Gracias, señora presidenta

Señoras y señores diputados, señora ministra, los archivos y las bibliotecas, sin dudarlo, son la memoria de las naciones y, por tanto, de Europa entera. Bibliotecas y archivos recogen fielmente el inmenso legado español y europeo de la cultura escrita. Son pues, como digo, focos permanentes de las fuentes de la memoria, un patrimonio colectivo de primera magnitud que por serlo bien merece la mayor atención por parte de los países cultos y con sentido de la historia. Es por ello que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 establecen un ambicioso plan de fomento de la cooperación bibliotecaria internacional, de modo que se garantice la presencia de las bibliotecas y de los bibliotecarios españoles en foros técnicos y profesionales internacionales y, en general, dichos presupuestos buscan potenciar las relaciones en el campo bibliotecario entre España y otros países, con especial atención a los países de la Unión Europea y a los de la comunidad iberoamericana.

Sin duda, debe ser importante para la presidencia española de la Unión Europea profundizar y estimular todo tipo de acciones, de cara a garantizar la conexión internacional de los fondos de archivos y bibliotecas europeos.

Por todo ello, señora ministra, me permito plantearle la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno plantear acciones específicas en materia de archivos o bibliotecas durante la presidencia española de la Unión Europea, de cara a la interconexión e internacionalización de los fondos bibliográficos y archivísticos?

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación a la pregunta que me formula tengo que decirle que, efectivamente, en el ámbito de la interconexión de los fondos bibliográficos y archivísticos el Ministerio tiene dos proyectos específicos que va a desarrollar durante la presidencia española de la Unión Europea.

El primero de ellos es el proyecto archivos estatales en red, o AER. El proyecto archivos estatales en red, que se presentará durante la presidencia española en la Unión Europea, supone, por un lado, la interconexión de archivos estatales, como el Archivo General de Indias, el Archivo Histórico Nacional o el Archivo de la Real Cancillería de Valladolid, y, por otro, la posibilidad de consulta y demanda de documentos a través de la red.

Desde el portal AER se podrá gestionar, por ejemplo, la tarjeta nacional de investigador, realizar búsquedas de documentos sobre uno o varios archivos estatales, visualizar los documentos digitalizados o solicitar la reserva de documentos para consulta en sala de investigadores y demandar copias de esos documentos.

En segundo lugar, está prevista una reunión de directores de archivos nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea, que se celebrará en Valladolid los días 11 y 12 de marzo del año 2002, y los temas a tratar en estas reuniones de directores van a ser sustantivamente los siguientes: En primer lugar, la presentación del proyecto archivos estatales en red, proyecto AER, los proyectos de interconexión de fondos documentales conservados en archivos europeos, la digitalización de documentos y la difusión del patrimonio documental, la normativa legal europea sobre el acceso a la documentación oficial y los avances sobre el informe de la Comisión Europea denominado: Los archivos en la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LOS MOTIVOS DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

PARA RELEVAR AL FISCAL DEL CASO ERCROS? (Número de expediente 180/00808.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar la número 13, que formula el diputado don Jaime Javier Barrero López.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

La pregunta que formulo al Gobierno dice: ¿Comparte los motivos del fiscal general del Estado para relevar al fiscal del caso Ercros?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barrero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno lo que hace es respetar el ministerio fiscal y el ordenamiento jurídico, que establece que éste ejerce sus funciones por medio de órganos propios, con sujeción a tres principios: legalidad, imparcialidad y plena autonomía funcional, de conformidad con lo que establecen el artículo 124 de la Constitución y el Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señor ministro.

Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Acebes, el fiscal general del Estado ha relevado hace unos días al fiscal del Tribunal Supremo, que en dos ocasiones ha propuesto imputar, por los delitos de apropiación indebida y estafa, al ministro, señor Piqué. Lo ha hecho, además, por su relación con el caso Ercros y como consecuencia de la desaparición de más de 20.000 millones de pesetas.

El fiscal general del Estado ha trasladado de sección a este fiscal del Tribunal Supremo para que no participe en los debates que esta sección tenga sobre el caso Ercros, a sabiendas de que la mayoría de los fiscales estaban de acuerdo en imputar al señor Piqué.

Señor Acebes, una decisión de este tipo es la primera que se adopta en nuestra democracia. No tiene precedentes en nuestra democracia, constituye una represalia clara a un fiscal y, desde luego, es una agresión gravísima al Estado de derecho, puesto que, cuando un fiscal del Tribunal Supremo investiga durante años posibles actos de corrupción de un miembro de este Gobierno, se le releva y se le traslada de manera forzosa.

Señor Acebes, una sociedad democrática no puede resistir la visión de un presidente de Gobierno, de un Gobierno y de un fiscal general del Estado que obstruyen la acción de la justicia. Esto tiene consecuencias gravísimas. Primero, la sensación de que el Gobierno goza de impunidad penal; por tanto, que este Gobierno acepta dos tipos de justicia: la de los poderosos y la del resto de los ciudadanos. En segundo lugar, es un golpe casi definitivo al prestigio del fiscal general del Estado y, desde luego, a la confianza de los ciudadanos en la Administración de justicia. Yo sé que iba a decir lo de la autonomía y que el fiscal no recibe instrucciones. Puedo creérmelo, señor Acebes. Este fiscal no las necesita, sabe perfectamente lo que tiene que hacer, de manera que si el Gobierno mantiene al fiscal general del Estado, se convierte… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barrero, su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Efectivamente, señora presidenta, señorías, ¿cómo no iba a recordarle la autonomía funcional del ministerio fiscal y su actuación conforme a un principio de imparcialidad?

Usted no ha contado toda la verdad de lo que ha ocurrido. Han existido dos discrepancias entre el superior y el inferior jerárquico y, al final, el superior jerárquico ha solicitado a la fiscalía general que resuelva esa discrepancia cambiándolo de su sección y manteniéndolo en la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Esta es la verdad, de la que ustedes han querido hacer un mundo y, a través de ello, hacer una política de oposición imaginativa.

Siendo tolerante la intervención que usted ha tenido, no se compadece con muchas de las afirmaciones del Grupo Socialista, fundamentalmente de su portavoz. Intentar transmitir que el Gobierno ha dado instrucciones al fiscal general del Estado es, simple y llanamente, mentira **(Risas.)** El señor Caldera, el 5 de septiembre de 2001, dijo en los pasillos del Congreso: Es seguro que el Gobierno da instrucciones al fiscal general del Estado para proteger al señor Piqué. Lo único seguro es que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista miente; si hubiese tenido la más mínima prueba de que esto era así, hoy habría traído al Parlamento esas pruebas y lo habría justificado. No se puede hacer oposición inventándose las causas. Es verdad que lo tienen difícil, que no hay motivos para la oposición, pero no van a conseguir nada inventándose las causas de la misma. Creo que es necesario un poco más de seriedad, un poco más de rigor, cuando estamos hablando de justicia, de las instituciones del Estado, que actúan conforme al ordenamiento jurídico; busquen otros caminos por donde realizar la oposición…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES COSTAS MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA PERMITIR QUE CUALQUIER ABOGADO PUEDA EJERCER EN TODOS LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000822.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, de la diputada doña Reyes Costas Manzanares.

La señora **COSTAS MANZANARES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Justicia, en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea, la supresión de los obstáculos a la libre circulación de personas y servicios entre los Estados miembros se estableció como uno de sus objetivos. Dicha libertad implica para los nacionales de los Estados miembros la facultad de ejercer una profesión, por cuenta propia o ajena, en un Estado miembro distinto de aquel en que hayan adquirido su título profesional.

La Directiva comunitaria de 16 de febrero de 1998 confiere a los abogados el derecho a ejercer con su título profesional de origen en otro Estado miembro en las mismas condiciones que los abogados del país de acogida. Con arreglo a esta directiva europea, los abogados plenamente cualificados en un país de la Unión Europea deben inscribirse ante la autoridad competente del Estado miembro de acogida, previa presentación de una certificación de su inscripción en el Estado miembro de origen.

Por ello, señor ministro, le pregunto, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para permitir que cualquier abogado pueda ejercer en todos los países de la Unión Europea?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la libertad de circulación y de establecimiento de los profesionales es un presupuesto, como bien conoce, de la Unión Europea y, en el caso de los abogados, como ha recordado, la Directiva 98 facilita el ejercicio permanente de la profesión de abogado en un Estado miembro distinto de aquél en el que se haya obtenido el título. Su trasposición se ha llevado a cabo por real decreto, que fue aprobado el 3 de agosto y que establece los requisitos y el estatuto de los abogados comunitarios que ejerzan en España, así como determinadas disposiciones que afectan al régimen aplicable de los abogados españoles que ejerzan en otros países de la Unión Europea. La trasposición se ha realizado tras la aprobación del nuevo Estatuto General de la Abogacía, que se realizó el pasado 22 de junio, pues era un requisito necesario según ya estableció el propio Consejo de Estado en su dictamen sobre el real decreto.

Para el ejercicio de los abogados comunitarios en España se establece una doble vía. En primer lugar, la inscripción en el colegio de abogados correspondiente al domicilio profesional. A partir de ahí, los abogados inscritos podrán asesorar en derecho, por cuenta propia o ajena y de forma individual o en grupo, aplicándose las mismas reglas que a los abogados con título español. Sin embargo, para actuaciones jurisdiccionales, deberán actuar concertadamente con un abogado español colegiado durante los tres primeros años; transcurrido este tiempo, podrán integrarse plenamente en la abogacía española. En segundo lugar, se mantiene el procedimiento de reconocimiento del título profesional. Respecto a los abogados con título español que se establezcan en otros Estados de la Unión Europea, el real decreto dispone que la autoridad que certificará la condición de abogado será el colegio de abogados correspondiente a su domicilio profesional.

Con todo ello estaremos facilitando el ejercicio profesional entre todos los países de la Unión Europea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Acebes.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ FASE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DEL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE SALAMANCA? (Número de expediente 180/000827.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32, que formula el diputado don José Antonio Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Justicia, en los próximos días se cumplirán tres años desde que el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento de Salamanca firmaran un convenio para la mejora de las infraestructuras de la Administración de justicia en la ciudad de Salamanca. En cumplimiento del mismo, como usted bien sabe, el Ayuntamiento ha cedido un edificio de su propiedad, el antiguo convento de los Trinitarios Descalzos, para que el Ministerio de Justicia lleve a cabo la construcción de un nuevo palacio de justicia en Salamanca. Una infraestructura —y conviene recordarlo— a todas luces necesaria, que venía siendo demandada desde hace ya

tiempo por instituciones salmantinas, y sobre todo por los profesionales del mundo del derecho, y que permitirá que los servicios judiciales de la ciudad de Salamanca, actualmente dispersos en siete edificios, se agrupen en una sola sede. Ello, sin duda, se traducirá en una mayor comodidad para los ciudadanos, en un menor coste para la Administración y, sobre todo, en una mejora de las condiciones en que se desarrollan las actividades de los profesionales del derecho; en definitiva, en seguir avanzando en ese gran objetivo de la modernización de los servicios de la Administración de justicia que ha sido, por cierto, una de las constantes de la política de su Ministerio.

Pues bien, cumplidos y superados los preceptivos trámites administrativos para la realización de esta infraestructura tan importante para la ciudad de Salamanca, interesa ahora conocer en qué términos y en qué tiempos se van a ejecutar las obras. Por eso, señor ministro, le pregunto: ¿En qué fase se encuentran las obras del nuevo palacio de justicia de Salamanca?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, las obras —importantes, como ha dicho— del nuevo palacio de justicia de Salamanca están ya comenzadas. En concreto, el pasado día 4 de septiembre se iniciaron y está prevista su conclusión a finales del año 2003. Se trata de un proyecto muy importante para la ciudad de Salamanca. Se adjudicó el 13 de julio, por un importe de 1.315 millones de pesetas y con un plazo de ejecución de 26 meses. Este nuevo palacio de justicia, situado en la plaza de Colón, consta de un edificio histórico (como ha recordado, los restos del antiguo convento de los Trinitarios Descalzos del siglo XVII) y, además, de un edificio de nueva planta. La superficie total construida será de casi 11.000 metros cuadrados.

En el edificio histórico se van a ubicar las dependencias comunes, el decanato, la Fiscalía, el Registro Civil y el Juzgado de menores, mientras que en el nuevo edificio se situarán los 15 juzgados restantes de Salamanca, incluido el que hemos aprobado recientemente y que entrará en funcionamiento el 17 de diciembre de 2001. Asimismo, queda reservado espacio para 5 juzgados más ante posibles futuras ampliaciones de la planta judicial en Salamanca.

Con el nuevo palacio de justicia se logran varios objetivos. En primer lugar superar la actual dispersión de los juzgados que existen en la ciudad de Salamanca, con un proyecto que además contribuye a conservar nuestro patrimonio histórico-artístico. En segundo lugar dotarles de lugares adecuados pues van a estar equipados con las nuevas tecnologías y con los medios y amplitud que una Administración de justicia moderna y eficaz debe ofrecer a los ciudadanos y a los profesionales del derecho y previendo las necesidades futuras. Pero nuestra perspectivas de futuro no nos impide trabajar para el presente. El pasado 31 de agosto se recibieron las obras de una nueva sala de vistas en el actual palacio de justicia, en la calle Gran Vía, tras una reforma que comenzó el 17 de julio y que ha finalizado antes del plazo previsto con una inversión que ha superado los 7 millones y medio de pesetas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LOS ELEVADÍSIMOS COSTES QUE PARA LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS REPRESENTA EL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR. (Número de expediente 172/000111.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar del Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno ante los elevadísimos costes que para las familias españolas representa el comienzo del curso escolar.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora presidenta, señorías, señora ministra, acaba de comenzar el curso escolar 2001/2002. Están llamados a las aulas 6.700.000 niños y jóvenes españoles, ciertamente son casi 100.000 menos que en el curso pasado; sin embargo hay una novedad muy importante: se incrementa y en proporciones muy elevadas el número de niños y jóvenes hijos de inmigrantes que se incorporan a nuestra aulas. Muchas familias afrontan el comienzo del curso escolar, un curso escolar que también vemos como distinto; tiene una significación importante ya que la Ley General de Educación de 1970 ha concluido su recorrido, además en este curso escolar también se completa la implantación de la Logse, probablemente en el mismo curso escolar será donde se decida su reforma o su modificación. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Pero las familias españolas y los profesores seguramente van a estar más atentos a otras cuestiones. Las familias se enfrentan a un importantísimo volumen de gastos para afrontar el comienzo de curso. Las organizaciones de consumidores no recuerdan los últimos diez años incrementos tan importantes en el desembolso en gastos escolares de comienzo de curso. Las organizaciones de consumidores señalan que las familias españolas tienen que hacer un gasto entre 50.000 y 200.000 pesetas, dependiendo de si el centro es público, concertado o privado. En cualquier caso es un gasto muy importante, un desembolso con diferencias muy notables y conviene pasar a un desglose de las mismas.

En primer lugar, quiero señalar donde se concentran los incrementos de precio. Estos incrementos se concentran en los libros de texto, en el material y en el transporte escolar. Los libros de textos incrementan sus precios en el 4,5 por ciento, es decir no ha habido ninguna rebaja en los precios de los libros, no ha caído el precio de los libros, se mantiene. Este año los centros comerciales, los distribuidores comerciales de libros de texto pueden aplicar descuentos; lo están haciendo, y sin duda las familias lo están aprovechando, pero, ¡ojo!, eso no supone que las familias vayan a gastar menos. Si tenemos en cuenta el crecimiento de precios de los materiales escolares, podemos ver que crecen punto y medio —es decir hasta el 6 por ciento— por encima de la subida del precio de los libros de texto; por tanto se puede decir tranquilamente que las subidas de los precios se deslizan hacia el material escolar, donde no hay descuentos, aunque también el transporte escolar se ha incrementado el 8 por ciento. Todo esto supone un importante desembolso. Además, muchas familias se preguntan por qué en la cuenta de gastos del inicio de curso no sólo hay que incorporar los libros de texto, los materiales, el transporte y el comedor escolar, sino también otras cuestiones colaterales que nada tienen que ver con la educación, con la enseñanza, ni con su mejora, como son los uniformes, una exigencia ya generalizada no sólo en los centros privados sino también en los centros concertados, pasando a tener un carácter de auténtica obligatoriedad. Señora ministra, ¿cree el Gobierno que esa exigencia es concordante con las previsiones de la LODE, que demandan que en los centros concertados se garantice la gratuidad de la enseñanza? Esa pregunta conviene hacerse. Tenemos que preguntarnos en este momento qué entendemos por centros sostenidos por fondos públicos. ¿Se está garantizando la gratuidad en los centros sostenidos con fondos públicos? Sean públicos o concertados, tenemos que abrir el debate de la gratuidad de la enseñanza. Es un clamor, porque si miramos hacia los países de nuestro entorno europeo veremos que dentro del concepto de gratuidad de la enseñanza se incorpora la gratuidad de los libros y materiales escolares. Ahí está el problema, señora ministra, estos son los dos asuntos que queremos colocar sobre la mesa: por un lado que los centros sostenidos con fondos públicos sean gratuitos y no haya elementos ajenos a la enseñanza y a la educación, pero exigibles en esos centros, como los uniformes, las matrículas, las fundaciones, las aportaciones, etcétera, que de hecho conculcan las previsiones de la LODE, y por otro lado que los libros de texto se incorporen por fin a lo que entendemos como gratuidad de la enseñanza.

Cuando comienza el curso escolar, nuestra mirada no sólo se puede dirigir hacia las familias que preparan el comienzo de curso, sino también hacia los centros, y sobre todo hacia los profesores. Queremos detener nuestra mirada sobre estos últimos, especialmente cuando el Gobierno de España abre un cambio de rumbo educativo. Usted anuncia reformas y las proyecta sin los profesores. Señora ministra, cuando se plantean las reformas no se puede olvidar a sus principales protagonistas: los profesores. En el comienzo de curso conviene señalar al menos dos cuestiones. Una de ellas es la necesidad de apoyar la tarea docente, de recuperar el prestigio social de la misma. Eso se puede hacer de muchas maneras. El Gobierno tiene la obligación moral de hacerlo, pero también tiene que subrayar su apoyo a los profesores simbolizándolo en alguna iniciativa.

Queremos aprovechar esta oportunidad para recordarle una exigencia. Esta Cámara se ha pronunciado a favor de que a los profesores se les reconozca la jubilación anticipada voluntaria, lo que se conoce como jubilación Logse. Le pedimos que la ponga ya en marcha y con carácter indefinido. Nos referimos a que cuando se abre un curso se abren expectativas para las familias, pero también para los profesores, y es una deuda contraída por el Gobierno con los profesores que debe ser aplicada con carácter inmediato. En este comienzo de curso además de la carestía, además de la ausencia del Gobierno ante las necesidades expresadas por los profesores, ante las necesidades expresadas por los padres de familia, nos preocupa que se haya iniciado con un escándalo, con el escándalo que afecta a los profesores de religión. No es posible continuar desde el silencio; no es posible ni un momento más señora ministra. Usted ha iniciado el comienzo de curso con un gravísimo escándalo y tiene que darle una respuesta. Señora ministra, no es posible que el Gobierno mire hacia otro lado. Si el Gobierno estima que el problema no está en el convenio del año 1999, si cree que el problema no está en el convenio que el Gobierno del señor Aznar ha suscrito con la Conferencia Episcopal, ¿por qué sigue vigente? Si usted cree que el problema es el Concordato resuélvalo, pero no puede decir que esto no tiene solución. La tiene. La más grave irresponsabilidad es no hacer nada cuando se están vulnerando derechos constitucionales, cuando se están vulnerando los principios y los valores constitucionales.

Hoy muchos ciudadanos sentimos que somos testigos de un hecho que tendrá una influencia muy notable en la historia. Lo que ayer ha acontecido es algo que no sólo nos ha sobrecogido por lo horrible y lo que tiene de sufrimiento por las consecuencias políticas, económicas y sociales. Además están en juego los valores y la formación y cuanto están en juego valores como la paz y la solidaridad, muchas miradas se vuelven hacia el mundo educativo. Cuando las miradas se vuelven hacia el mundo educativo con exigencias para obtener respuestas, nosotros tenemos la responsabilidad de

transmitir no sólo nuestro compromiso con esos valores, sino que también tenemos que reforzar nuestro compromiso con aquellas personas, con los profesores a los cuales les estamos exigiendo que desde su puesto de trabajo, desde la escuela, estén defendiendo y formando a las nuevas generaciones en esos valores. Por eso queremos que en este comienzo de curso se tengan en cuenta estas cuestiones. Cuando hablamos de los valores hay uno que tenemos que colocar por delante, y es el de la igualdad. Señora ministra, cuando le recordábamos que éste va a ser el curso de los grandes debates educativos porque usted y el Gobierno del que forma parte han decidido un cambio en el rumbo educativo, le recordamos que las desigualdades generan a veces conflictos gravísimos y que las desigualdades en la escuela son la raíz de las desigualdades sociales. Por eso le pedimos una reflexión en este comienzo de curso sobre esos cambios educativos que proyecta su Gobierno, para que no vayan en la dirección de la desigualdad y sirvan para una mayor integración social.

Vamos a ser, señora ministra, muy modestos en nuestras peticiones porque cuando hablamos de apostar por la igualdad buscamos una mayor cohesión social. Por eso pedimos que ponga en marcha un plan de medidas que incluya al menos tres. Una de ellas se refiere a la política de becas. Este año habrá menos dinero para las becas y habrá menos becarios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Valcarce, le ruego que vaya concluyendo, porque ya se ha excedido en el tiempo establecido para las interpelaciones.

Le ruego concluya.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Sí, muchas gracias, señora vicepresidenta.

Usted sabe que el que el presupuesto para becas del año 2001 sólo ha crecido el 2,4 por ciento. Es necesaria una política de becas en favor de la igualdad, porque el presupuesto de becas en términos reales ha descendido y además es un presupuesto de becas inferior al del año 2000. Le pedimos que ponga en marcha un programa nacional para la integración escolar y social de los inmigrantes y un programa nacional de garantía social para que los desfavorecidos, que también los hay en nuestro país y muchos, puedan tener la formación que les capacite para su incorporación al empleo y poder ejercer sus derechos en plenitud.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, cuando recibí el contenido de la interpelación decía: Interpelación urgente al Gobierno sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno ante los elevadísimos costes que para las familias españolas representa el comienzo del curso escolar.

Evidentemente, usted puede incluir en su intervención con pie en esa pregunta todo aquello que considere oportuno, pero no me negará que ha empezado hablando de los uniformes, ha pasado a hablar de la jubilación Logse, ha continuado hablando con los profesores de religión, nos ha hablado del impacto que tienen estos temas educativos y en la política que pueda hacer el Gobierno los tremendos sucesos del día de ayer en la ciudad de Nueva York. Usted puede hacerlo como le parezca oportuno, pero no me negará que es un poco desconcertante el título como reza la razón de la interpelación urgente y los contenidos que usted ha introducido.

Lógicamente me voy a atener a contestar al contenido de la interpelación tal y como está formulada, pero como va a haber ocasión en una interpelación posterior de hablar de uno de los asuntos que usted ha planteado, eso me permitirá contestar en un marco razonable de tema preguntado y tema respondido y no ante esta globalización de la interpelación que me veo incapaz de asumir en mi propia respuesta. Por tanto, me voy a atener al objeto de su interpelación en su caso, y en el de la siguiente que viene a continuación.

Usted, como en un ritual de la oposición al inicio de un comienzo de curso, comenzaba planteando los elevadísimos costes que tiene la vuelta al colegio, pero creo que más allá de que esto haya que entenderlo como algo necesario y casi obligado desde la oposición, al menos las referencias de datos que se manejan deben responder como mínimo a lo publicado; luego puede haber otras que se tengan por otras fuentes, pero por lo menos las publicadas que realmente se correspondan en su exactitud a las que se hace referencia.

En ese informe de la Asociación de Consumidores que se ha publicado recientemente y es al que usted se ha referido, la media de gasto en los colegios públicos, con la excepción de comedor y transporte, es de 37.000 pesetas por alumno, la media de gasto de los colegios privados en esos conceptos es de 135.000 y si se le suman otros como comedor y transporte llegan a 167.000.

La enseñanza privada, como usted bien sabe, acoge una cuota de alumnos porcentualmente muy reducida en España que prácticamente no llega al 10 por ciento, además es algo voluntario, y por tanto voluntariamente uno se puede gastar lo que le parezca oportuno, menos o más. En los colegios concertados la única variante realmente importante entre el colegio público y el colegio concertado es el uniforme. En concepto de uniforme no se incluye nada en estos datos en el colegio público y en el colegio concertado en concepto de uniforme se recoge una cuantía de 69.000 pesetas. Visto en abstracto 69.000 pesetas de gasto de vestido para un curso escolar, habría que preguntar a los padres si prefieren que sus hijos vayan con uniforme, en relación al gasto y al desembolso que supone o que vayan sin uniforme, y si les sale más barato en términos de vestido el que vayan sin uniforme o que lo hagan con uniforme. No sé si usted ha tenido que gastar en uniformes *versus* no uniformes, pero siempre sale más caro que los niños vayan sin uniforme que lo contrario. En todo caso, es la variante más sustantiva que hay entre el colegio público y el concertado y luego hay una variante superior en comedor o en transporte escolar. Esto es importante decirlo porque no sé si lo que está pidiendo es que los uniformes también sean gratuitos, es decir que se financien los uniformes para que su coste no tenga ese impacto en el total de lo que se gastan en los colegios concertados, *versus* los colegios públicos, pero no entiendo con estos datos a dónde podemos llegar.

En lo que se refiere a los libros de texto, otro de los elementos que usted ha puesto en juego, el informe que le digo habla, y se lo voy a leer textualmente: Tras la polémica generada en años anteriores por los temas de descuentos del precio de los libros de texto en las librerías, que tenía limitada esta posibilidad al 12 por ciento para el curso 2001/2002, al igual que en el curso anterior, la aplicación del Real Decreto —y cuenta el contenido que liberaliza ese descuento— ha supuesto descuentos en grandes superficies de hasta el 25 por ciento y consideramos que las 27.956 pesetas que de media supone el gasto de libros de texto y cuadernos puede llegarse a un ahorro de 6.739 pesetas, lo que supone una cantidad muy importante. A continuación, en el siguiente cuadro aparecen alguno de los establecimientos y el descuento que realizan que evidentemente no voy a leer. De manera que parece, porque está en la lógica de la propia medida, que si se posibilita un descuento mayor eso tenga repercusión positiva finalmente en el coste del libro.

Desde un punto de vista más global acerca de la propia acción del Gobierno, del Ministerio de Educación y su impacto en el coste para aquellos que tienen menos recursos económicos, me voy a referir a todos los conceptos de gastos, con excepción de los uniformes, que conlleva para las familias el comienzo del curso escolar y para los que existe una respuesta por parte de las distintas administraciones educativas.

En primer lugar y por lo que se refiere en general al puesto escolar, gasto de matrícula y mensualidades, como sabe muy bien desde hace ya bastantes años la oferta de las distintas administraciones educativas de plazas sostenidas con fondos públicos en todos los niveles de la enseñanza es no sólo suficiente sino muy amplia y permite a cualquier familia que lo desee escolarizar a sus hijos en centros que gocen de financiación pública.

Por lo que se refiere al comedor y al transporte, las comunidades autónomas a lo largo del proceso de asunción de competencias que venía ejerciendo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han recogido la prestación de los servicios gratuitos de transporte y comedor escolar en los niveles obligatorios de los centros públicos, así pueden acceder al uso gratuito de estos servicios tanto los alumnos que no disponen de centro docente en su propio municipio como aquellos que pertenecen a familias con mayores dificultades socioeconómicas.

Por otra parte, en los niveles no obligatorios es el sistema de becas el que viene a paliar los gastos que por razón de desplazamiento a los centros docentes tienen que afrontar los estudiantes y sus familias. En este sentido, las convocatorias de becas que anualmente hace públicas el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ofrecen ayudas concretas de desplazamiento y residencia fuera del domicilio familiar.

La convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2001/2002 prevé las siguientes ayudas de transporte interurbano que afectan también a los alumnos de bachillerato, según las distancias, que no las voy a detallar para hacer menos premiosa la intervención: de 5 a 10 kilómetros 23.000 pesetas, de 10 a 30 kilómetros 46.000, y así hasta más de 50 kilómetros con 112.000 pesetas.

Por lo que se refiere a los libros de texto y material didáctico en niveles obligatorios, desde el curso académico 1997/1998 se han venido convocando por parte del Ministerio unas ayudas para la adquisición de libros y material didáctico que benefician a unidades familiares con bajos niveles de renta. Quisiera destacar que estas ayudas no existía anteriormente.

Por otra parte, y en consonancia con el acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, adoptado en su sesión del 25 de noviembre de 1999, en relación al tema de la gratuidad de los libros de texto, un objetivo al que debe tenderse de forma gradual, creemos que por las ayudas que da el Ministerio este objetivo de gratuidad efectiva en los niveles de renta más bajos se está produciendo, pero es que además a través de la Conferencia Sectorial, en un acuerdo de inicios del mes de julio, se ha creado una comisión específica para ver qué tipo de ayudas se pueden desarrollar en este sentido en el conjunto de las comunidades autónomas.

Por otra parte quiero referirme a la evolución del número de ayudas convocadas para becas y las cuantías de las mismas. El número de ayudas que se han convocado, como saben, en el curso 1997/1998 fue de 200.000 —y esto ya lo he dicho yo varias veces creo que en esta Cámara y en sesiones de Comisión—; en el curso 1998/1999 de 300.000; en el curso 1999/2000 de 325.000; y en el curso 2000/2001 de 625.000. Para el curso 2001/2002 se han convocado 650.000 ayudas, con una cuantía de 12.500 pesetas, lo que supone un incremento superior al 4 por ciento en relación con la cantidad que se concedía en el curso 2000/2001. Este incremento es superior al aumento del precio previsto para los libros de texto que en fecha de elaboración de la convo-

catoria de subvenciones era del 3,4 por ciento de media, no para primaria, que usted ha mencionado los de primaria, según la Asociación Nacional de Editores del Libro de Texto y Material de Enseñanza. Estas ayudas, como sabe, se conceden a unidades familiares que se considera pueden verse más perjudicadas por el desembolso relacionado con la adquisición del material didáctico.

En los niveles no obligatorios las convocatorias de becas también recogen ayudas específicas para atender estos gastos. Para este curso 2001/2002 el número de ayudas a libros y el importe global previsto es el siguiente: en el caso de bachillerato y FP 160.000 ayudas —la cuantía de la ayuda es de 19.000 pesetas—, con un importe total de 3.040 millones de pesetas; en el caso de la universidad es de 195.000 ayudas, con un importe total de 5.655 millones de pesetas y una cuantía por ayuda de 29.000; en total estamos en un número de ayudas que suponen un importe total de 16.820 millones de pesetas.

Señoría, quiero acabar aquí. Creo que las ayudas siempre pueden parecer pocas, el dinero en abstracto siempre puede ser más, pero yo creo que estamos en unos niveles razonables de asistencia a aquellas familias que tienen verdaderos problemas, que estamos en unos niveles razonables de costes determinados o derivados de los gastos escolares que tienen que asumir las familias, habida cuenta del carácter público, por tanto de la financiación de la enseñanza hasta los 16 años. Siempre se pueden hacer esfuerzos mayores. El Ministerio y el Gobierno están haciendo esos esfuerzos, pero creo que estamos situados en unos niveles razonables de prestaciones y de ayudas, que hemos ido a mejor y que el dramatismo al plantear estos temas, salvo su justificación, comprensible porque se plantea desde la oposición, no debería ser muy elevado. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora ministra. En el turno de réplica, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora ministra, es una verdadera desgracia que usted no sea sensible a los problemas de los ciudadanos. Es una auténtica desgracia que sea un clamor general la carestía del comienzo de curso para las familias españolas y usted prefiera, junto con el Gobierno, permanecer impasible. Cuando hablamos de una situación de precios elevados no afectan por igual a todos. En eso tiene usted razón. Hay familias que pueden afrontar esos gastos sin problema, familias que eligen la enseñanza privada. Pero yo le he planteado un problema y es el que se refiere a las familias que han elegido la enseñanza concertada y que lo han hecho en el convencimiento de que son centros sostenidos con fondos públicos y, por tanto, donde se garantiza la gratuidad, y, desde luego, eso no está garantizado, porque usted no ha respondido a si cree que se está conculcando la LODE o, por el contrario, si medidas como la exigencia obligatoria de uniformes, que es un gasto añadido, la exigencia de desembolsos por matrícula, reserva de plaza, donaciones a fundaciones, etcétera, si todo eso es concordante con la LODE o no. Por eso yo le digo que eso no está garantizando la gratuidad de la enseñanza en los centros sostenidos con fondos públicos.

El Partido Socialista no le va a pedir la gratuidad de los uniformes ¡sólo faltaba eso!, pero sí le recuerdo que el señor Villapalos estudia la gratuidad de los uniformes para determinados alumnos en determinados centros. Por el contrario, en comunidades con gobierno socialista lo que se hace es implantar la gratuidad de los libros de texto. Porque, señora ministra, lo que también le ha recabado hoy mi grupo parlamentario es la opinión del Gobierno para saber si entiende que la gratuidad de los libros y los materiales escolares conforman la gratuidad de la educación, y usted ha preferido no responder a esa cuestión, que es de profundo calado y que tienen resuelta muchos países, pero no el nuestro, y ya va siendo hora de resolverla.

En cualquier caso, la política de igualdad de oportunidades se hace también a través de las becas, pero no se está haciendo bien, y usted lo sabe, por dos razones: porque el presupuesto no crece —en términos reales desciende—, porque usted sabe que las becas de libros de texto son de 12.500 pesetas, y los libros, elija usted el nivel escolar que quiera, cuestan como mínimo el doble. Por tanto, no cubren el gasto. Muy pocas familias, se lo recuerdo, señora ministra, pueden acceder a las becas, porque no se elevan los umbrales para que más familias reúnan los requisitos económicos para poder acceder a las becas. Por eso nos encontramos con que usted presupuesta pero no gasta. Podemos ir a la ejecución del presupuesto y verá que nunca supera en el capítulo de becas el 93 por ciento de la ejecución. En ninguno de sus capítulos. Esta es la cuestión. Estamos ante un problema que ha sensibilizado a la opinión pública, que son los costes de la educación, no sólo un derecho, sino un servicio básico. El Gobierno no sólo no lo atiende sino que hoy se ha mostrado insensible. Le hemos preguntado por las medidas. Usted nos ha dicho que ninguna. Es una desgracia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Yo soy de la opinión (pero cada uno puede tener la suya y definir sus actitudes en el ejercicio de sus responsabilidades como le parezca más oportuno) de que el empleo de una serie de palabras y de frases rotundas pero con escasísimo fundamento, si no a veces ninguno, realmente no ayudan a que podamos colaborar

muchas veces en la solución de problemas reales, porque da igual lo que se diga; si acabo de decir que cuando se presenta la tabla y el informe a los que usted ha hecho referencia en relación al gasto en los colegios públicos y concertados los uniformes determinan una variación fundamental entre lo que se gasta en un colegio público y en un colegio concertado, ése será un aspecto que habrá que considerar. Me imagino que el colegio público no pone el concepto uniforme pero tendrá que poner el concepto de gastos que esa familia hace en vestir a sus hijos para ir al colegio, que a lo mejor es similar o superior al que se hace en el colegio concertado con el uniforme. A mí me parecería una cosa un tanto pintoresca el que ahora pudiéramos plantear una polémica sobre gratuidad de uniforme *versus* gratuidad de libros de texto, como usted ha planteado, diciendo que el consejero Villapalos va a hacer la gratuidad de uniformes en ciertos colegios y que en cambio ustedes lo que hacen es la gratuidad de los libros de texto. Realmente debemos hacer un esfuerzo por plantear las cosas de otra manera.

Yo le he dado los datos que están publicados sobre las becas que da el Ministerio de Educación en sus distintos conceptos, su desarrollo, su incremento, las ayudas para libros de texto, las ayudas para transporte escolar, etcétera, y creo que evidentemente hay cosas que se pueden mejorar, sobre todo para aquellas familias que realmente lo necesitan, o bien por la renta familiar, o bien por la combinación de la renta familiar y el número de hijos, etcétera. Pero creo que hay una situación no alarmista. No comparto con usted la existencia de ese clamor popular, frase tan querida por algunos. No comparto la existencia de ningún clamor popular en esa situación. Comparto la preocupación razonable, lógicamente, de muchos padres por los gastos que tienen que afrontar y sobre los que se hacen una serie de acciones de gobierno y se desarrollan una serie de ayudas que hemos ido incrementando, no lo olvide; hemos ido mejorando e introduciendo algunas ayudas que no había en etapas anteriores. Creo que estamos en una situación mejorable pero desde luego muy razonable.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora ministra de Educación y Cultura.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN ORDEN A MODIFICAR LA LEGISLACIÓN QUE RIGE LAS RELACIONES ENTRE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS Y LA IGLESIA CATÓLICA. (Número de expediente 172/000113.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre actuaciones del Gobierno en orden a modificar la legislación que rige las relaciones entre las autoridades educativas públicas españolas y la Iglesia católica.

Para formular la interpelación, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, señora ministra, señorías, hace unos meses, cuando la problemática de esta especie de epidemia de la no ratificación, expulsión o no contratación de profesoras y profesores de religión empezaba a tomar cuerpo, este diputado se dirigió al Gobierno por medio de pregunta escrita y le planteó lo siguiente: en el caso de que esto se produzca más veces, ¿estarían ustedes dispuestos a estudiar e iniciar un proceso de revisión de los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede?

La respuesta es digna de ser incluida en el Guiness. Decía: La cuestión indicada por el señor diputado no se basa en una premisa objetiva y verificable, sino que es una hipótesis no corroborada por la realidad (en el caso de que sigan produciéndose supuestos como el descrito) —lo ponían entre paréntesis como diciendo despectivamente que no se iban a seguir produciendo casos como el descrito—. La respuesta concluía: las circunstancias objetivas no autorizan ni inducen a presumir que vayan a seguir produciéndose tales supuestos. Como verá, se trata de una de esas respuestas que a uno le gustaría no haber escrito ni firmado nunca.

Pues bien, por lo visto, no eran solamente impresiones subjetivas de este diputado. Luego llegaron una serie de despidos, y otra nueva serie de ellos se van a ir conociendo: en Toledo, una monja, para colocar en su lugar a alguien que le gusta más a la diócesis, y otras personas que, por vergüenza, miedo o una determinada manera de entender las relaciones con los medios de comunicación, no lo hacen público.

Convendrá conmigo y con este grupo, señora ministra, en que, a partir de esta respuesta, se produjo una cadena de expulsiones o de no contrataciones —me es indiferente el término jurídico-laboral que usted quiera utilizar o el más preciso—. Nos encontramos con personas a las que se les dice que no se les contrata porque viven o están casadas con personas separadas, por estar amancebadas —en términos muy queridos por la Iglesia católica— o, en el colmo del disparate, porque no va a misa los domingos lo suficiente y toma copas con los amigos.

No voy a entrar en valoraciones sobre el daño personal o la intromisión en la vida privada de esas personas, que entrarían indiscutiblemente en el terreno de un derecho civil privado de tales personas y tendrían que ver con las autoridades, la jerarquía eclesiástica o las personas que se hayan entrometido haciendo un daño moral por el que los distintos sujetos pedirán las responsabilidades correspondientes. Bien es cierto que podría entrar, porque muchas de estas chulerías se pro-

ducen porque alguien tiene en la mano la llave de la contratación, y el comer en este país o en cualquier otro es una cosa muy importante; alguien se puede permitir tal chulería porque tiene la seguridad de determinado dinero.

Cuando se han producido después de esta contestación suya una serie de despidos, que ya digo que van a seguir, cuando se han producido denuncias gravísimas y documentadas por parte del Feper, alguien debería reflexionar, señora ministra, y no sólo eso, sino que debería también tomar decisiones inmediatamente.

Vamos a echar la vista atrás. ¿Qué es lo que ha pasado? ¿En virtud de qué estamos trabajando aquí? En el año 1979 se produjeron unos acuerdos entre la Santa Sede y el Estado español y, curiosamente, un grupo que me es muy querido, embrión o parte fundamental de Izquierda Unida —el Partido Comunista—, votó en contra de la ratificación de aquellos acuerdos. Fue una intervención magnífica del entonces diputado del Partido Comunista Solé Tura, que hago mía de principio a fin. Otros grupos, el partido Unión de Centro Democrático —embrión en gran parte de ustedes— y el Partido Socialista votaron a favor. No es cuestión de insistir.

No estoy de acuerdo en que ese famoso acuerdo —perdón por la redundancia— de 1979 sea el origen de todos los males. Es verdad que nosotros votamos en contra; estábamos esperando la Ley de libertades religiosas, entendíamos que las relaciones entre la Iglesia y el Estado no tenían que tener la forma de un convenio internacional…; en fin, por razones de peso externo e incluso interno del propio acuerdo, pero la enseñanza no era lo peor de aquel acuerdo.

Sin embargo, luego hemos visto cómo la jerarquía eclesiástica —no la Iglesia, que es una cosa totalmente distinta—, o gran parte de ella, ha hecho un uso tortícero de aquella legislación en cuanto a la enseñanza, que no era lo peor de aquel acuerdo; ha hecho un uso que ha ido dañando considerablemente el prestigio de esa parte de la enseñanza y que está produciendo en este momento en la sociedad cuando menos cierto escándalo público ante esta situación.

¿Por qué se produce esto? Miren ustedes, cuando en un régimen constitucional como el nuestro, que lo estábamos iniciando en 1978-1979, se llega a acuerdos con organizaciones que no son democráticas, como la Iglesia… No es nada democrática, nada, porque todavía no conozco las elecciones en la Iglesia; y ya que usted sonríe le recordaré a alguien tan poco sospechoso como el jesuita José María Castillo, que en la última reunión de teólogos decía que los problemas no provienen de que la fe esté mal planteada, sino de que el ejercicio del poder eclesiástico se ha organizado y funciona en contradicción con el evangelio. Más adelante dice: la Iglesia entera está organizada como una monarquía absoluta. Pues bien, cuando una institución está organizada como una monarquía absoluta, que no ha hecho la transición democrática —yo todavía no la he visto como a otras organizaciones o instituciones pedir perdón por algunos apoyos a la santa cruzada de 1936-1939 y posterior— e, independientemente de eso, cuando esta organización —que es verdad que tuvo algún que otro Tarancón, pero tuvo muchos más Guerra Campos que tarancones— se encuentra en un marco muy idílico como es una Constitución, sencillamente este grupo actúa utilizando la Constitución en beneficio propio y no en beneficio general. Es por eso por lo que, con una norma que aparentemente estaba medianamente bien, se ha hecho una utilización torticera por parte de la Iglesia católica.

Nos encontramos, señorías, con que en lugar de haber hecho una vigilancia por parte de los sucesivos gobiernos y administraciones, vigilancia exquisita, sin duda, haber hecho un control del desarrollo de aquella legislación, de aquel acuerdo de 1979, los sucesivos desarrollos reglamentarios, salvo el de Mayor Zaragoza de 1982, señora ministra, han ido hacia atrás, han sido entreguismo, han sido dejaciones y han sido irresponsabilidades.

A mí me gustaría, señora ministra, que usted respondiera por qué del artículo 3º del acuerdo de 1979, que dice que la Administración elegiría a los profesores entre las varias propuestas que le hiciera la Iglesia católica, se ha pasado a: esta es mi propuesta, este el horario y este el colegio. Díganme ustedes qué ciclo se ha pasado, por qué se ha permitido eso, por qué de las órdenes primeras que desarrollaban el artículo de 1979, de la orden ministerial de 1982 de Mayor Zaragoza que decía: la recolocación será automática, salvo que hubiera una justificación de despido, por qué ha desaparecido eso de pronto. Señora ministra, ¿me quiere usted decir por qué en el contrato que le hace la Administración —una Administración laica— a los profesores de religión pone una cláusula séptima que dice: no obstante lo previsto en la cláusula anterior el contrato se extinguirá a propuesta de la confesión religiosa cuando, según criterio de la misma, el trabajador haya dejado de reunir los requisitos de idoneidad que motivaron su contratación? ¿Quién ha autorizado a la Administración, al funcionario o alto técnico a redactar el contrato de esa manera? ¿En qué ley, orden, acuerdo o convenio se sustenta, señoría? Me he leído hasta la saciedad todos los convenios. Se habla de competente, no de idoneidad. Es verdad que hay un título de idoneidad, pero un título con mayúsculas, como un título de FP 2. Se habla de competencia, y la diferencia entre competencia e idoneidad está en que una persona es competente cuando tiene la titulación o los elementos jurídicos para poder actuar, y la idoneidad es ya un elemento subjetivo del elemento contratante; es decir, se le da a no se sabe quién, al margen de la Constitución y de la ley, la posibilidad de que utilice los argumentos que le dé la gana para decir si una persona es o no idónea. Señora ministra, ¿quién ha tenido autorización para introducir ese párrafo en el contrato? ¿Qué es esto, un

cortijo en el que cada uno pone lo que le da la gana en un momento determinado, señora ministra?

A partir de ese momento ¿qué debemos hacer? Señora ministra, en primer lugar, creo que ya que todo el mundo ha planteado que el mal está en aquel famoso acuerdo de 1979, habrá que poner los mecanismos en marcha para modificar, aunque sea solamente para quitar las dudas, aunque sea también para quitar de aquel acuerdo de 1979 el que el Gobierno se compromete a que los medios de comunicación no ataquen, por ejemplo, a la Iglesia católica —que viene en el acuerdo de 1979—, o aquello de que además de la enseñanza religiosa, en el resto de la enseñanza, en historia, etcétera, etcétera, el Gobierno obligará o vigilará que se haga dentro de la ética cristiana. Como usted comprenderá, señora ministra, es algo totalmente desfasado también.

Pero aparte de eso, habrá que entrar en la modificación, porque se está convirtiendo en un origen de dudas; y habrá que modificar también —tiene usted seis meses para iniciar la denuncia— el convenio del año 1999 que sin duda está hecho sin respetar los acuerdos, es mucho más restrictivo hacia el hecho público y mucho más complaciente hacia la jerarquía eclesiástica que el acuerdo de 1979, no sé por qué se ha hecho, en qué marco, y desde luego es claramente anticonstitucional. Por tanto, habrá que ir revisando sin duda todo eso.

Mientras tanto, señorías, ¿qué? Los olivos se cavan de uno en uno —soy de una parte de Andalucía donde se suele decir eso—; no vamos a plantear, como no podía ser menos, señora ministra, el programa máximo de Izquierda Unida, porque no estamos jugando en ese sentido, sino que queremos que se resuelvan los problemas, y para que se resuelvan los problemas, señora ministra, creo que sería muy conveniente que usted como Gobierno, como Ejecutivo democrático, constitucional, pusiera a esa parte de la jerarquía eclesiástica que no acata la Constitución en su sitio, ponerla en su sitio, pero sencillamente. No se lo estoy diciendo, señora ministra, desde un despotismo más o menos ilustrado de decir: ahora se van a enterar, no; no le voy a decir que haya que ponerlos en ningún sitio especial ni voy a decir la baladronada aquella de un gran político, sin duda, aquello de que España ha dejado de ser católica, esas tonterías las dejamos; sencillamente su sitio es el mismo sitio en que está usted, en el que están SS.SS., en el que están los millones de españoles, en el sitio de la Constitución, en ese sitio es en el que le pido que ponga a la jerarquía. Porque miren ustedes, en su partido, en su Gobierno, hay divorciados y divorciadas; en su partido hay personas que son, más o menos reconocidos, gays y lesbianas, en su partido y en el resto de los partidos, y eso además les honra y nos honra a todos, porque somos sociedad y porque sencillamente eso es lo que nos da…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Rejón, le ruego concluya.

El señor **REJÓN GIEB**: Voy terminando, señora presidenta.

Pues bien, lo que nosotros, que somos representantes del pueblo, asumimos como hecho normal y constitucional no puede ser convertido en un hecho discriminatorio por alguien que está utilizando legislación pública y está utilizando fondos públicos. Por tanto, señora ministra, póngala, como le decía, en su sitio, que es justamente el de la Constitución. ¿De qué manera? Señora ministra, usted tiene capacidad para contratar a las personas que han sido no contratadas o despedidas, digamos, tiene usted capacidad, contrátelas, señora ministra, inicie el procedimiento de modificación de los marcos que tienen un plazo más largo, acuerdo y convenio de 1999, y ponga en vigencia mientras —está vigente, pero déjelo claro— la orden de Mayor Zaragoza.

Termino. Ha habido, aparte de todo esto, denuncias muy serias y muy graves por parte de la Federación Española de Enseñantes de Religión, se habla del impuesto revolucionario, habría que hablar del impuesto revolucionario…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Rejón, por favor, le ruego concluya ya.

El señor **REJÓN GIEB**: Le pido a la señora ministra que abra una investigación sobre ese tema. Usted lo tiene en la mano, ha habido unas denuncias muy serias, muy fuertes, muy documentadas, si no tiene la documentación yo se la hago llegar o se la hacen llegar ellos. Recíbalos, por cierto, porque le han pedido varias citas. Y si en un tiempo razonable no se produce investigación nosotros, sin duda, como fuerza política se la pediremos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, ha dado usted una interpretación, tanto jurídica como de otra naturaleza, de los hechos que se han planteado con la no propuesta de la renovación del contrato para las tres profesoras que ya es conocido que no comparto en algunos aspectos muy sustantivos. Desde el punto de vista jurídico —que creo que es un tema que es obligado tratar—, hay algunas diferencias fundamentales entre cómo lo ve usted y cómo lo veo yo, y me voy a referir primero a ellas para hablar luego otros aspectos.

En primer lugar, señoría, el marco jurídico esencial del derecho a la libertad religiosa está integrado por el artículo 16 de la Constitución, que lo define y lo regula de forma general, y por el artículo 27.3, que lo vincula al derecho a la educación. En nuestro derecho positivo

vigente, señoría, el desarrollo del derecho a la libertad religiosa se lleva a cabo, como bien sabe, por la Ley orgánica 7/1980, de 5 de julio. El artículo 2.1 de la ley desgrana el contenido del derecho que se extiende, según reza ese artículo en su letra c), a recibir e impartir enseñanza e información religiosa de toda índole, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento; elegir para sí y para los menores no emancipados e incapacitados bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Por tanto, este derecho queda configurado como un derecho de los ciudadanos, no de las confesiones religiosas, a elegir la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Pero el derecho de libertad religiosa, que había nacido para impedir la entrada de los poderes públicos en el ámbito de intimidad de las personas, se convierte, por virtud de la evolución histórica de los derechos fundamentales y la consideración del Estado como garante de éstos, en lo que se denomina un derecho-protección. Esta característica prestacional se refleja claramente en el tenor del artículo 2.3 de la Ley orgánica de libertad religiosa que textualmente dice: Para la aplicación real y efectiva de estos derechos los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para facilitar la asistencia religiosa en los establecimientos públicos, militares, hospitalarios, asistenciales, así como la formación religiosa en centros públicos. Corresponde así a los poderes públicos una obligación positiva de contribuir a la efectividad del derecho de libertad religiosa. Ello no entra e contradicción con el carácter aconfesional del Estado que proclama la propia Constitución en su artículo 16.3; aconfesionalidad, señoría, que no es sinónimo de laicidad, sino que hace referencia a la neutralidad del Estado ante el hecho religioso. Esa neutralidad que se refiere al reconocimiento de la incompetencia del Estado para entrar a valorar el contenido de las religiones o a inclinarse por una de ellas en perjuicio de las otra, no implica, sin embargo, una posición pasiva del Estado frente al fenómeno religioso. De ahí que el artículo 16.3 de la Constitución, que ya he citado, tras establecer la aconfesionalidad del Estado declare que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y con las demás confesiones.

La posición del Estado en relación con el derecho de libertad religiosa queda así perfectamente fijada con arreglo a los siguientes principios: neutralidad religiosa, que es tanto como decir aconfesionalidad, y apoyo efectivo al ejercicio ciudadano de su derecho a recibir la asistencia y la enseñanza religiosa de su elección. En aplicación de esos principios se ha llevado una política religiosa a lo largo de todo nuestro sistema democrático desde el año 1979 hasta la actualidad que permite a los ciudadanos recibir voluntariamente la enseñanza religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones y que obliga a los poderes públicos a sostener con cargo a sus fondos el coste de dicha enseñanza.

El hito fundamental en el panorama normativo sobre esta materia —y en referencia a la religión católica, a la confesión católica— es el que quedó plasmado, como yo he señalado y a lo que usted se ha referido, en el acuerdo de 3 de enero de 1979 entre España y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales. Este acuerdo, dada la personalidad jurídica internacional de la Santa Sede tiene carácter de tratado internacional.

En este acuerdo y en las disposiciones que lo desarrollan en lo que se refiere a la enseñanza religiosa se determina que es la Iglesia quien fija los contenidos de los libros de texto de las respectivas enseñanzas y designa los profesores competentes para impartirlas. Por su parte, el Estado garantiza el derecho a recibir esas enseñanzas y hace frente al coste del profesorado que las imparte.

La legislación del Estado, la puramente estatal, también refleja el respeto a dichos principios y a la importancia de la colaboración entre el Estado y las confesiones religiosas. De esta manera, la Ley de ordenación general del sistema educativo, Logse, promulgada en 1990 bajo el Gobierno socialista, establece literalmente en su disposición adicional segunda: La enseñanza de la religión se ajustará a lo establecido en el acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español, y, en su caso, a lo dispuesto en aquellos otros que pudieran suscribirse con otras confesiones religiosas. A tal fin y de conformidad con lo que dispongan dichos acuerdos, se incluirá la religión como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Logse y con el fin de garantizar la plena financiación de la enseñanza católica, el Gobierno socialista suscribió, el 20 de mayo de 1993, un acuerdo con la Conferencia Episcopal española. Dicho acuerdo equiparaba al profesorado religioso con los profesores interinos a efectos retributivos, y establecía un período de cinco años para alcanzar la plena equiparación retributiva. El modo de hacer efectiva la financiación del Estado era a través de una transferencia mensual a la Conferencia Episcopal de las cantidades globales correspondientes al coste íntegro de la actividad prestada por las personas propuestas por el ordinario, obispo del lugar, y designadas por la autoridad académica para la enseñanza de la religión católica. En cuanto al régimen de la Seguridad Social se preveía que los profesores de religión quedasen incluidos en el régimen especial de trabajadores autónomos. Pero ocurrió una cosa, que se incumplió el convenio, y eso generó una serie de recursos, una multiplicidad de litigios judiciales promovidos por los profesores de religión que no veían satisfechas sus expectativas económicas, las que se había acordado que

hubiera en el convenio, con un plazo de desarrollo de esa equiparación retributiva.

Así las cosas, por el Gobierno del Partido Popular se decidió hacer frente a la situación y asumir formalmente los pronunciamientos del Tribunal Supremo, en el sentido del reconocimiento y la obligación de la equiparación retributiva. En cuanto a la equiparación retributiva se fijaba un nuevo calendario para alcanzarla, que empezaba en 1999 y terminaba en el año 2002 y, dicho sea de paso, conviene matizar que este calendario se está cumpliendo escrupulosamente y que además, y también escrupulosamente, el Estado se hace cargo de la Seguridad Social de estos profesores, como no podía ser de otra manera, asumiendo estas responsabilidades.

En desarrollo de la nueva disposición, el 26 de febrero de 1999 se celebró un nuevo convenio entre el Estado y la Conferencia Episcopal, a fin de precisar el régimen económico y laboral de los profesores de religión. El objeto de este convenio se limitaba a fijar, de manera detallada, el nuevo procedimiento de contratación de los profesores de religión, demanda efectuada por muchos profesores de religión —por lo menos por algunos, no sabría cuantificarlos—, cuando menos por aquellos que acudieron a los tribunales pidiendo una equiparación retributiva con el resto de los profesores.

Como digo, se fijó el nuevo procedimiento de contratación de los profesores sin que se introdujera novedad alguna en cuando a la facultad de las confesiones religiosas, en este caso obviamente de la Iglesia católica, de determinar los contenidos de libros de texto y profesorado competente para la enseñanza de religión. Se mantenía así el hilo conductor iniciado en los acuerdos de 1979 y seguidos por la Logse en esta materia.

Esta es la situación actual. Efectivamente, el Gobierno suscribe los contratos y retribuye a los profesores, y con esta fórmula garantiza la equiparación retributiva con los profesores, así como la cobertura en materia de Seguridad Social, que no estaba cubierta antes en toda su extensión. Mire usted, con relación a lo que han hecho los anteriores gobiernos, el Gobierno del Partido Popular ha hecho exactamente lo contrario de lo que usted está diciendo. En aquellas materias en las que el Estado puede intervenir, como la retribución de los profesores, el régimen de su seguridad laboral y dar garantías de equiparación, de homologación, de una mayor estabilidad, el Estado ha intervenido como no habían intervenido gobiernos anteriores. En las demás materias se han mantenido los mismos contenidos de los acuerdos, que derivan del Acuerdo de 1979, que es un tratado internacional, señoría, y de la propia Constitución española.

Para acabar, le tengo que decir muy brevemente una cosa, señoría. Me imagino que en el turno de réplica usted me contestará algo parecido o adicional en la misma línea —me imagino que en la misma línea, no va a cambiar de línea en la réplica—, pero yo también ampliaré mi respuesta con algunos aspectos más. Tengo que decir una cosa, señoría, a usted y a la diputada del Grupo Socialista, que también ha hecho una mención poco ajustada teniendo en cuenta que su partido ha tenido responsabilidades de Gobierno durante catorce años; sabiendo lo que es tener responsabilidad de Gobierno y habiendo gestionado esta materia, ahora desde la oposición no se puede actuar, a mi modo de ver, con la cierta alegría con la que actúan. Han tenido ocasión, durante catorce años, de denunciar, de solucionar, con cualquier fórmula y como hubieran querido, los problemas que usted menciona ahora. Sería un tanto sorprendente que estos problemas por no renovar contratos se hubieran ocasionado exactamente este año y no a lo largo de los años que lleva vigente este sistema, es decir desde el año 1979. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señorías, creo que, en el ejercicio de la responsabilidad política, hay que tener siempre una actitud de enorme responsabilidad y que hay asuntos que hay que tratar con extraordinaria prudencia y serenidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Ya acabo, señoría, un segundo.

Parece que se ha convertido en un pequeño detalle, pero no olvidemos que se trata de una materia que se refiere a la doctrina de una confesión religiosa y que además no es obligatoria, se refiere a la doctrina de una confesión religiosa. Parece que este detalle se convierte en menor y se olvida en el debate, cuando francamente me parece un dato absolutamente sustantivo para el fondo del mismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, ¿puedo hacer una alusión fuera de tiempo? Que yo sepa, el interpelante era Izquierda Unida y me he encontrado con que gran parte de la respuesta de la señora ministra era para el PSOE, que ya tiene sus mecanismos y sabe preguntar y responder por su tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rejón, usted sabe que no hay un corsé o límite para ninguno de los intervinientes en los debates. En todo caso, tiene ahora la oportunidad de replicar a la señora ministra y la señora ministra tendrá después la oportunidad de replicarle a usted.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora ministra, la he escuchado con bastante atención durante sus doce minutos,

que ha rebasado, una magnífica defensa de los derechos de la jerarquía eclesiástica; no le he oído ni quince segundos hablar de los derechos de los profesores y profesoras de religión, que son los dañados en este momento. Magnífico, señora ministra, porque usted misma se ha fotografiado.

Quiero recordarle sencillamente que es verdad que existe un artículo 16 de la Constitución, y un 1, un 2 y un 3, pero también un 14: Los españoles y las españolas —por cierto, las despedidas son solamente mujeres, es curioso— son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Este es uno de los derechos que por lo visto a usted no le sonaba.

Usted me habla de los marcos legales. Pues bien, ninguna legislación puede permitir ni en su texto ni en su desarrollo actitudes o formas contrarias a la Constitución española. Porque pueden haberse aprobado, pero son contrarias a la propia Constitución. En todo caso, cuando yo le decía: Señora ministra, contrate, es porque entiendo que usted tiene el marco legal suficiente. En el Boletín Oficial del Estado de 16 de octubre de 1982 podemos leer la orden de Mayor Zaragoza de la que le hablaba, que dice: Los profesores de religión serán nombrados por la autoridad…; dicho nombramiento tendrá carácter anual y se renovará automáticamente, salvo propuesta en contra del mencionado ordinario efectuada antes del comienzo de cada curso. ¿Le han hecho la oferta en contra? No, le han comunicado otro nombre. Y hubo desarrollos posteriores de esta orden en los que se establecía que la comunicación de por qué no se renovaba el nombramiento tenía que ser justificada. Lo que pasa es que la jerarquía eclesiástica no es tonta y no le va a poner a usted por escrito las causas de un despido que puede ser irrisorio totalmente. Sencillamente, le da otro nombre y a buenas horas mangas verdes. Le estoy diciendo que a usted le ampararía perfectamente la legislación si usted contratara y dijera: Contrato automáticamente, puesto que no se me ha comunicado ninguna razón del despido. Hemos hecho las consultas pertinentes al Boletín Oficial del Estado y al Ministerio y nos han dicho que la orden que estoy leyendo está completamente vigente. Por lo tanto, contrate usted, y hágalo por la LODE si quiere. La LODE, de 1985 ya plenamente constitucional, al referirse a los centros concertados (estamos hablando de una enseñanza mucho más amplia en el sentido de permitir a colegios religiosos, de religión católica, enseñar historia, matemáticas, etcétera), señala que cuando no se cumplieran los mecanismos de despido y de contratación podrían ser sancionados.

Señora ministra, fíjese cómo las palabras nos traicionan, y son muy importantes en este proceso. Usted ha dicho, leyendo, que es la autoridad eclesiástica quien designa a los profesores de religión. No es así. El artículo 3 del acuerdo entre España y la Santa Sede señala que la enseñanza religiosa será impartida por las personas que, para cada año escolar, sean designadas por la autoridad académica —es la autoridad académica quien designa—, entre aquellas —por lo tanto, varias— que el ordinario diocesano proponga para ejercer esta enseñanza. Fíjese cómo incluso estamos talándonos, autopodándonos, usted o quien fuera. No es la autoridad eclesiástica quien designa, sino la autoridad académica; usted lo ha dicho al contrario. Vea cómo los juegos de palabras son muy importantes, sobre todo cuando hablamos de la diplomacia eclesiástica, de la diplomacia de la Santa Sede.

Por último, le pido por favor que abra una pequeña investigación para saber quién ha autorizado lo de la idoneidad en el texto del contrato laboral de la Administración. Me lo dice usted, pero yo no lo he visto en ningún sitio. Otra cosa es el certificado o el diploma de idoneidad eclesiástica, que se obtiene después de hacer un curso de un año, pero eso es un título más. No estamos hablando de la idoneidad como un valor a tener en cuenta.

Los profesores de educación religiosa han hecho unas denuncias, muy serias, señora ministra. Han hablado del impuesto reaccionario —de impuesto revolucionario nada, ni ése ni el otro, por supuesto; el otro menos todavía—, han hablado de que a algunos profesores les obligan a guardar lealtad y sumisión al obispo de la diócesis correspondiente, de que tienen que hacer unos cursos determinados porque, si no, no se les contrata. Le han denunciado muchas cuestiones con papeles y no ha habido desmentidos claros por parte de la autoridad eclesiástica. Señora ministra, abran una investigación. Cuanto menos, no se ponga de un lado ni de otro, simplemente, abra una investigación. Usted es la responsable del Ejecutivo, quien tiene que impulsar la acción del Gobierno, etcétera; ábrala usted. ¿Que no? Pues, dentro de un mes o un mes y medio, nosotros traeremos aquí la petición de una comisión de investigación sobre esas denuncias, porque son muy graves. Hay que poner a cada uno en su sitio, ya que el pueblo nos pone a nosotros en nuestro sitio cuando no le gusta nuestra acción política. Todo esto son cosas normales, pero todos estamos al lado de la Constitución y sobre todo huyendo de alguna baladronada de si hay campaña anticlerical.

El otro día en la fiesta de la Fuensanta en Córdoba tuve que aguantar que el obispo de Córdoba dijera que todo esto que hemos señalado procedía de una rancia campaña anticlerical. Tengo la carta del obispo de Córdoba a los feligreses cuando se autorizó la píldora del día después y curiosamente dice que todos los políticos, por razones sucias políticas y económicas, estamos cometiendo un montón de asesinatos. Aquí todo el mundo puede llamar asesino a quien le da la gana en un momento determinado.

Le repito lo que le decía antes, ni España ha dejado de ser católica ni me voy a plantear, como alguien muy

bien me enseñó en mi casa, la expulsión de los jesuitas porque ¿para qué?, siempre vuelven. Estas cosas son esfuerzos inútiles que no hay que hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rejón, concluya por favor.

El señor **REJÓN GIEB**: Sencillamente, si meter a una parte de la autoridad eclesiástica en la práctica de la contratación y en otras prácticas de la Constitución española es anticlerical, no me importaría serlo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón. **(La señora Valcarce García pide la palabra.)** Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Solicito un breve turno al amparo de los artículos 71 y 73 del Reglamento, para responder a las alusiones directas formuladas por la señora ministra de Educación.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce, usted sabe que el artículo 71 que invoca, y que ampara el turno por alusiones, se refiere a cuando se haya hecho juicio de valor sobre una diputada o un grupo parlamentario. **(La señora Cunillera Mestre: Se ha hecho.)** Señora Cunillera si permite, la Presidencia termina de hablar.

Señora Valcarce, le estaba diciendo que el artículo 71 lo que prevé es que se conceda un turno por alusiones cuando se haya hecho un juicio de valor sobre la conducta de un diputado, de una diputada o de un grupo parlamentario. Deduzco por el final del debate que yo he presenciado cuando me he incorporado a la Presidencia que no era un debate sobre el fondo de la cuestión. En cualquier caso, como no estaba presente en el hemiciclo, le concedo un minuto, pero señora Valcarce sin entrar en el fondo de la cuestión que es lo que recoge el artículo 71, a cuyo amparo usted pide el derecho por alusiones.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora presidenta, voy a responder a las alusiones directas que se han formulado a este grupo parlamentario y dirigidas a la diputada que le está hablando.

En ese sentido, señora presidenta me voy a dirigir a la señora ministra. Estoy segura, además, que la señora ministra lo ha hecho en la voluntad de esperar una respuesta y quiero dársela en nombre de mi grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce, sigo insistiendo en que tiene un minuto para aclarar exactamente lo que recoge el artículo 71: Cuando se hicieran alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o la conducta de un diputado o un grupo parlamentario. En ningún caso para entrar en el fondo de la cuestión, independientemente de que la señora ministra espere o no réplica. Esta Cámara tiene mecanismos suficientes como para que haya tantos cuantos debates cada diputado quiera para interpelar a un ministro. Le ruego que en un minuto, insisto, conteste a la inexactitud o juicio de valor pero no entre en el fondo del debate, por favor.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, este escándalo se produce ahora y aquí, en el año 2001. Es un escándalo que afecta a cerca de 16.000 profesores que están viendo cómo se está atacando sus derechos y no se está reconociendo ni su profesionalidad ni su dignidad. Es un asunto que afecta a los valores constitucionales.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Valcarce, le ruego que dé por terminada su intervención por cuanto lo que está haciendo es entrar en el fondo del debate, y desde luego esta Presidencia de sus palabras no deduce que esté aclarando ni una inexactitud ni un juicio de valor sobre la conducta de un diputado ni del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señora Valcarce, ha terminado su turno por alusiones.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): No voy a entrar en esto porque realmente este último tema no puedo entrar.

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra, le hago la misma indicación que a la señora Valcarce.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Perdón, tengo todavía una cierta bisoñez parlamentaria.

Voy a responder a algunas de las consideraciones que ha hecho su señoría. Yo entiendo el desasosiego personal —y parece que hay unas personas que están afectadas por este caso que están sentadas en las tribunas— que pueda sentir una persona que ve que al año siguiente no tendrá su puesto de trabajo y, por tanto, no podrá desarrollar su labor, como le ocurre a otras muchas personas. Realmente quiero decir que ese desasosiego personal se produce por razones muy variadas. Ahora no estamos hablando de las razones, sino de la percepción subjetiva del desasosiego que puede tener una persona. Comprendo esa percepción subjetiva de desasosiego, de inquietud, que tiene una persona específica, con nombres y apellidos, un ser humano que se enfrenta a esa situación. Ahora bien, señoría, en este tema o yo estoy muy equivocada o me parece que a veces falta una base importante de sentido de la realidad y de sentido común. Estamos hablando de una situación que procede de la propia Constitución española, que está en uno de los pilares, fundamentos y

corazones del gran pacto constitucional que se hizo en España y que se plasmó en la Constitución de 1978. **(Rumores.)** Sí, señorías, el tratamiento de la religión en España está en uno de los corazones del pacto constitucional. Esta es la verdad. Ese ha sido un acuerdo complicado, un acuerdo al que hemos llegado todos los españoles y que ha tenido un desarrollo posterior que se ha ido ajustando precisamente a los principios constitucionales en esta materia. Como resultado de todo esto, señoría, lo que se imparte en los colegios, con carácter voluntario, no con carácter obligatorio, es la enseñanza de la doctrina de una confesión religiosa, que es la Iglesia católica. No se da otra cosa; no es otra cosa. Esa es una materia en la que están implicados elementos de creencia, de fe, etcétera, en los que el Estado aconfesional no puede intervenir para determinar qué persona tiene la idoneidad, la competencia, la concordancia con esos principios para poder transmitirlos. Francamente, desde el punto de vista democrático, sería una cosa terrible que, en una casuística tan variada como la que se puede plantear, el Estado interviniera para decir: estas causas sí, estas causas no. Estamos hablando de eso, porque ese es el contenido de la materia que se imparte; no es otro en su dimensión histórica, no es otro en su dimensión filosófica, es específicamente la doctrina de una confesión religiosa, en este caso la Iglesia católica. De verdad, señoría, reflexione sobre si es posible que el Estado determine por algún criterio la idoneidad de unas personas de acuerdo con las creencias y la fe que pueden tener en esa religión. ¿Cómo sería posible eso? Señoría, si habláramos sobre este tema fuera de un foro público, estoy segura de que usted acabaría diciéndome que llevo toda la razón.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA AL PACTO DE ESTADO POR LA JUSTICIA. (Número de expediente 172/000112.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al pacto de Estado por la justicia.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, buenas tardes.

Esta interpelación que hemos presentado pretende tener tres características. Es una interpelación urgente no sólo porque para ser una interpelación necesita ser urgente, sino porque lo es en términos mayúsculos; es una interpelación que pretende ser informativa, ya que trata de obtener información del ministro de Justicia, y es una interpelación que pretende ser constructiva. Pero antes de explicar las tres características de esta interpelación faltaría a la verdad —sólo va a ser un inciso, señor ministro— si no dejara constancia en el «Diario de Sesiones» de que entendemos que la actuación del Gobierno, de su Ministerio, en esta cuestión no ha sido todo lo correcta que debiera haber sido para con muchas formaciones políticas de esta Cámara, desde luego con la nuestra. En un tema tan sustancial, tan vital para el buen funcionamiento de una sociedad, como es un pacto de Estado por la justicia, nos solicitaron desde hace mucho tiempo colaboración y realizamos aportaciones razonables y correctas, ofreciendo todo nuestro apoyo tanto en este foro como en otros que ustedes pueden conocer, para ayudar de manera muy honesta. Nos encontramos con un portazo radical, un portazo repentino, sin ningún tipo de justificación, que además no es bueno para el objetivo que pretendíamos y que pretenden ustedes. La actuación del Ministerio no se cohonesta con sus palabras en este foro y, por tanto, con este inciso que no repetiré pero del que quiero dejar constancia, entro ha debatir esta interpelación.

Es una interpelación urgente porque el pacto de Estado por la justicia —no voy a repetir lo que ya hemos dicho hasta la saciedad— no es que sea urgente, debe ser rápido, inmediato y es absolutamente necesario. Era y es urgente llegar a este pacto con todos, desde nuestro punto de vista, porque ya habíamos hablado mucho. Incluso muchas veces en sus comparecencias usted había hablado de propuestas, de líneas generales, aunque no voy a citar cada una de esas intervenciones que usted ha realizado. Esta interpelación era urgente pero si no tengo mal la información, y creo tener buena memoria, esta es la primera ocasión, 12 de septiembre, desde que firmaron el pacto el 28 de mayo, en que usted como ministro de un Gobierno comparece en esta Cámara para explicarnos de qué estamos hablando, de qué trata este pacto o qué es lo que pretenden con este pacto. Desde el 28 de mayo al 12 de septiembre ha pasado tiempo y ha tenido que ser una interpelación la que le ha traído a esta Cámara a explicarnos una cuestión tan esencial. Dicho todo ello, la razón de urgencia es inequívoca. Esta interpelación es informativa. He leído en Internet como ciudadana —aunque alguien me dijo que me habían enviado el pacto, lo he revisado y no ha sido así— el pacto que ustedes realizaron, el pacto entre el Gobierno, el Partido Popular y el Partido Socialista, cosa bastante curiosa. No sé si quedarme en casa a partir de ahora y leer por Internet las cosas porque no haga falta que venga. A lo mejor es un ahorro para todos, pero no es lo importante.

Esta interpelación es informativa porque me gustaría que el señor ministro me dijera de primera mano determinadas cuestiones. Soy consciente de que diez minutos no dan mucho de sí y, por tanto, en la moción, que trataré de que sea también informativa y constructiva, le pediré mayores detalles respecto de lo que se piensa hacer y cómo se piensa hacer. Por ejemplo, la concreción de los aspectos generales de esos 23 puntos de las líneas básicas de la reforma, planificación y calendario para abordar las distintas cuestiones de la reforma, precisiones de las iniciativas legislativas, unas tan concretas y otras no, aunque algunas ya se hayan puesto en marcha recientemente y otras no. También las prioridades temporales entre los distintos aspectos de la reforma. Somos conscientes de que no se va a hacer en poco tiempo ¿Cuáles son las prioridades temporales de este pacto? ¿Cuáles son los interlocutores, las instituciones con las que se ha previsto mantener reuniones de trabajo para articular, recibir, obtener, conceder o dar aportaciones en la búsqueda del consenso más allá del consenso general? ¿Cuáles son las diferentes áreas de trabajo que vamos a tener que articular o que van a tener que articular en el futuro? No sé si incluirme entre ellos, vamos a decirlo en impersonal. ¿Qué dotaciones presupuestarias va haber? Es algo muy importante. Hay que poner nombre y apellidos a cada una de las áreas de las reformas ¿Cuál es la dotación presupuestaria necesaria para abordar la reforma de la justicia? ¿Con cargo a qué créditos se va a realizar? ¿Cómo se puede hacer partícipes de la misma a las comunidades autónomas en esta materia concreta de la dotación presupuestaria? En algunos casos puede ser factible para algunas comunidades autónomas y en otro no; es decir, son cosas que hay que poner encima de la mesa.

Ustedes aludían en el punto 21, si no recuerdo mal, de ese pacto que firmaron el 28 de mayo a que hacían suyos o ratificaban los acuerdos del 22 de mayo de 2001 que las siete comunidades autónomas con competencias en justicia habían suscrito en Las Palmas de Gran Canaria. Queremos saber cómo se va a desarrollar, en lo que corresponda al Ministerio, esa serie de acuerdos y su opinión respecto de los mismos.

Me he limitado a señalar una serie de cuestiones que en un pacto de Estado en materia de justicia son esenciales, pero podríamos hablar de muchas cosas más. Hablaremos y sobre todo pediremos información respecto a cómo vamos a articular en las coordenadas de espacio y de tiempo toda esa serie de cuestiones. Hay una petición, una interpelación informativa que será la primera vez que oigamos por parte del Gobierno en esta Cámara y que me parece sustancial.

También queremos ser constructivos. ¿Cómo podemos arreglar este —dicho coloquialmente— entuerto? Porque nos encontramos con un pacto de Estado por la justicia firmado por dos fuerzas parlamentarias, que no dudo que por su representación son muy importantes, pero no me parecería apropiado que se excluyera a otras fuerzas parlamentarias de esta Cámara que también tienen su legitimidad, su credibilidad y la representación de muchos ciudadanos y ciudadanas.

Queremos saber también cómo vamos a participar. Tenemos distintas posibilidades. La primera posibilidad es que ustedes sigan en solitario, ustedes dos y el Gobierno con este pacto, y las demás fuerzas políticas, cada una con su propia voluntad y entendimiento, simplemente nos limitemos a evaluar cada una de las reformas que se vayan presentando periódica y puntualmente en la Cámara. Puede ser una solución; no creo que fuera la más correcta pero puede ser una solución. Una segunda solución —usted me dirá si me equivoco pero quizá les pueda parecer la mejor— es que hagamos una especie de contrato de adhesión a un pacto ya hecho en el que si se han tenido en cuenta nuestras aportaciones —todavía nadie nos lo ha dicho— nos parece poco razonable que en el trabajo y en el desarrollo de una actividad parlamentaria fuerzas políticas se adhieran sin más ni más, sin saber cuál va a ser su papel en el futuro en una comisión de seguimiento como un contrato de adhesión. Habrá que establecer unas fórmulas y unos procedimientos. No fuimos parte de un pacto. ¿Cuál va a ser nuestro papel? ¿Hacemos de claque o aportamos algo? Nadie nos lo ha comentado todavía. Podía ser la segunda posibilidad, que me parece que les es la más cercana o a la que más afecto le tienen. Hay una tercera posibilidad que nosotros podríamos proponer y es darle fórmula parlamentaria a esta cuestión. Es verdad que a nosotros no nos ha gustado el inicio de este pacto, pero como somos constructivos creemos que lo mejor es resolver las cuestiones que desde nuestro punto de vista no han sido suficientemente bien planteadas y entrar todos. Quizás podría ser una comisión, una subcomisión, como parezca mejor, o la fórmula procedimental más oportuna para dar forma parlamentaria a lo que entendemos debe ser un trabajo parlamentario. Es evidente que habrá conversaciones, reuniones y negociaciones en privado, en bilateral, en multilateral, lo que usted quiera, pero un pacto de Estado de esta envergadura ha de tener una cobertura parlamentaria. El Pacto de Toledo habrá tenido miles de reuniones bilaterales, multilaterales, aquí y allá, en cenas o comidas —los periodistas nos han detallado muy bien todos los prolegómenos del pacto—, pero con todo ello, que me parece estupendo, tuvo una cobertura y una estructura parlamentaria, y éste también la debería tener.No voy a decir ahora al detalle cómo debe realizarse, pero tiene que tener sustento parlamentario y, en ese caso, entraríamos todos con la misma legitimidad a este evento. Resolvamos lo que no ha sido buen comienzo pero sí se puede resolver, y yo creo que es lo constructivo de la interpelación y lo que entendemos que debe ser. Por tanto, de estas tres posibilidades ya adelanto que a nosotros nos gusta más la tercera porque estamos en igualdad de condiciones, sabemos que tenemos el mismo papel y sabemos que podemos hacer aportaciones en términos de igualdad y de equilibrio, cosa bastante razonable.

Dicho todo ello, lógicamente de lo que hemos leído tenemos algunas valoraciones. No voy a entrar en todo —sería una cosa inaudita pensarlo—, entre otras cosas, porque como no tengo información de primera mano esta diputada, en su pobre razonamiento, se ha hecho una composición de lugar que no sé si es acertada o no. Yo le voy a decir lo que he sacado en conclusión y

usted me dice si estoy equivocada o no, porque es bueno desterrar equívocos cuando no se está acertado. A ver qué le parece. Entiendo que puede significar que ustedes busquen el mejor servicio para los usuarios de la justicia y que en esa especial preocupación hay que desarrollar distintas iniciativas y para ganar eficacia puede que piensen que las comunidades autónomas tengan mayor competencia para la gestión de este asunto. Puede significar que crean que sea necesario acercar las estructuras de los puestos de la Administración de justicia a un sistema similar al del resto de la Función pública, y en ese caso la forma de ordenar el personal sería a través de las relaciones de puestos de trabajo en los que podrán establecerse los requisitos específicos y el sistema retributivo será análogo al de la Función pública general. Puede ser que entiendan que el bilingüismo es importante en materia de derecho de defensa y por tanto en los juzgados y que respecto a las lenguas autonómicas, además de ser cuestión de mérito general, puede ser que para acceder a algunos puestos se determine una condición específica.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Sí, señora presidenta, concluyo esta primera parte enseguida.

Tengo otras múltiples interpretaciones en las que no voy a entrar, pero está también elaborar una carta de derechos de los ciudadanos, cosa que en la Comunidad Autónoma del País Vasco ya está hecha; las oficinas de información al público y recogida de quejas, que también está hecha en la Comunidad Autónoma del País Vasco; y así hasta 15 puntos que tenía preparados, pero como esto es el inicio de una colaboración conjunta lo dejo en este momento.

Creo, señor ministro, que en este sentido de ser positivos tenemos que volver a empezar, como decía la película, y vamos a ver si hacemos entre todos lo que debiéramos haber empezado entre todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente el pasado día 31 de mayo se suscribió el pacto para la reforma de la justicia entre los dos principales grupos parlamentarios de esta Cámara y el Gobierno y que sienta las bases para una nueva Administración de justicia, moderna, ágil, eficaz, capaz de afrontar una reforma que, como ya afirmé en mi comparecencia en esta Cámara el 24 de mayo del 2000, tenga dos características básicas: una vocación de estabilidad y permanencia y un carácter global de la misma. Desde un primer momento —y usted me ha escuchado decirlo en distintas ocasiones— hemos tenido presentes estos objetivos, pero no se ha querido llevar a cabo esta reforma de una manera unilateral, no, sino desde el consenso y se ha impulsado un proyecto para que cuente con el máximo grado de participación posible. Lejos de lo que afirmaba S.S. al comienzo de su intervención, las principales fases de este proceso se han realizado precisamente en sede parlamentaria y me permitirá que se las recuerde muy brevemente.

Su anuncio lo efectuaba el presidente del Gobierno en el debate de investidura desde esta tribuna. Más tarde, en mi primera comparecencia en el Congreso de los Diputados en la Comisión de Justicia e Interior, el día 24 de mayo del 2000, expuse los rasgos principales de la reforma con una oferta expresa de diálogo, de participación, de aportaciones que cada uno de los grupos parlamentarios y sectores implicados quisieran hacer. Posteriormente, el 14 de febrero del 2001, después de analizar las distintas propuestas que se habían elaborado desde algunos grupos parlamentarios, desde algunos partidos y desde algunas instituciones, presenté también en sede parlamentaria un documento de trabajo que sirviera de punto de partida para una reflexión colectiva. Creo que lo desarrollé y desarrollamos con todos los grupos parlamentarios de manera pormenorizada y extensa en una sesión muy amplia en la que tuvimos oportunidad de debatir y tratar cada uno de los puntos que aportaba como elementos esenciales de ese pacto y que fueron la base de los puntos que finalmente suscribimos en el documento del pacto de Estado para la justicia. Posteriormente mantuvimos 25 reuniones con grupos parlamentarios, entre los que se encuentra S.S., y también con las comunidades autónomas y todos los protagonistas del mundo del derecho. Por tanto, como consecuencia de esta voluntad manifiesta de diálogo y de articular un nuevo modelo de justicia que superase las confrontaciones, se alcanzó un acuerdo abierto a otros grupos parlamentarios, como hemos manifestado desde el primer momento.

Tendrá que entender S.S. que para llegar a un acuerdo es necesaria una sistemática y que era lógico que el primer paso fuese alcanzar ese pacto entre los dos principales grupos de la Cámara, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista con el Gobierno, pero no sólo así, como usted misma ha recordado, sino también abierto, realizado, plasmado y suscrito con todas las comunidades autónomas. Yo creo que es una base importante y espero que se vayan incorporando, no desde un contrato de adhesión, sino porque en ese mismo acuerdo se encuentran los elementos esenciales que cada uno de los grupos parlamentarios, tanto en sede parlamentaria como en las reuniones posteriores que hemos tenido, han ido aportando y que prácticamente la totalidad de ellos son compatibles y existe un gran acuerdo, insisto, no sólo en el Parlamento sino en la valoración que han hecho todos los protagonistas del derecho sobre cuál es la dirección que marca ese pacto.

Ese objetivo que el propio documento contiene quedó claramente puesto de manifiesto en la primera medida adoptada en desarrollo de ese pacto, que decía usted que no había vuelto a sede parlamentaria. Sí, y además con una votación que obtuvo el respaldo del 98 por ciento del Congreso de los Diputados; la primera medida, insisto, en desarrollo de ese pacto. Por tanto, el proceso de reforma yo creo que no es una exageración afirmar que está presidido por el espíritu de diálogo y de consenso, y una vez más se lo reitero en esta tarde.

Voy a tratar de manera muy resumida de contestar a las principales cuestiones que ha suscitado en su interpelación. Yo creo que las líneas básicas las conoce: un nuevo modelo de justicia que se va plasmando en medidas concretas que se encuentran especificadas y reflejadas en el acuerdo; un nuevo mapa judicial, la agilización de los procedimientos en el Tribunal Constitucional, en el Tribunal Supremo, en el resto de los tribunales, una redefinición de los tribunales superiores de justicia en las comunidades autónomas, la reforma de la carrera judicial y fiscal, un nuevo estatuto del personal al servicio de la Administración de justicia, la modernización de la oficina judicial y la incorporación de las nuevas tecnologías.

La reforma, como manifestó el presidente del Gobierno en el pasado debate sobre el estado de la Nación, donde también se trató sobre este asunto, afectará a más de una decena de leyes. Algunas de estas reformas ya han sido abordadas. En apenas veinte días, como recordábamos, se aprobó la Ley Orgánica de modificación del Poder Judicial, por la que se reformó el sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial, así como las necesarias reformas del Congreso y del Senado. Otra de las previsiones del pacto era un nuevo estatuto general de la abogacía, que se aprobó por el Real Decreto de 22 de junio de 2001. También —lo hemos recordado esta misma tarde— por el Real Decreto 936, de 3 de agosto, se ha traspuesto la directiva comunitaria que facilita el ejercicio permanente de la profesión de abogado en un Estado miembro distinto de aquél en el que se haya obtenido el título. Hemos creado desde entonces un total de 75 nuevas plazas judiciales entre plazas de magistrados y juzgados, lo que viene a reforzar el mapa judicial y a facilitar un mayor acercamiento de la justicia al ciudadano, objetivo también del pacto para la justicia. Por otra parte, el pasado viernes en el Consejo de Ministros tuve la oportunidad de presentar el anteproyecto de ley concursal del que, sin perjuicio de su remisión para dictamen del Consejo del Poder Judicial y del Consejo de Estado, también hemos dado traslado a todos los grupos parlamentarios, incluido el de S.S., pidiéndoles que antes de que comience la tramitación parlamentaria, y precisamente por ese ánimo de consenso en la concreción de las cosas puntuales y de desarrollo que usted solicitaba, hagan aportaciones, sugerencias y manifestaciones que se estudiarán desde el primer momento en que se ponga en marcha su tramitación. Junto con la ley concursal ha iniciado su marcha también una ley orgánica que modifica la del Poder Judicial para la creación de los juzgados de lo mercantil, juzgados especializados, otra de las previsiones del pacto de Estado. Como verá, desde el día de la fecha de su firma hasta hoy se han desarrollado proyectos muy importantes.

Me preguntaba por otras iniciativas legislativas. Están la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del ministerio fiscal y una nueva ley de enjuiciamiento criminal. Una de las prioridades a la hora de ponerse a trabajar es crear el grupo de trabajo que comience a elaborar una ley de jurisdicción voluntaria. Entre las prioridades también está la reforma de la oficina judicial, que es preciso modernizar e incorporarle las nuevas tecnologías. Todo aquello —como usted recordaba, la carta de derecho de los ciudadanos— que afecte directamente al ciudadano en sus relaciones con la Administración de justicia deben ser los elementos prioritarios a la hora de abordarlos. Durante la tramitación de cada uno de estos proyectos se va a mantener ese espíritu de diálogo.

El acuerdo con las comunidades autónomas, que sin duda conoce, fue adoptado en la conferencia sectorial en mayo de 2001. El pacto ha incorporado como parte importante y sustancial del mismo ese acuerdo alcanzado con todas las comunidades autónomas y aprobado por unanimidad. Es un paso importantísimo compartir las líneas generales y el diseño de la justicia que queremos para el futuro. Establece un escenario de consenso como punto de partida también para ese modelo global y estable de justicia que decía al comienzo de mi intervención.

En definitiva, el pacto de Estado para la reforma de la justicia es un instrumento fundamental para ofrecer al ciudadano, un servicio público a la altura de las necesidades de una sociedad moderna como la española, que como habrá podido comprobar S.S. se basa en el diálogo, en el consenso, en dar pasos importantes para su ejecución y nos hemos puesto a ello desde el primer momento. Comparto algo de lo que ha afirmado desde esta tribuna: los estudios y los trabajos, cuanto sean necesarios, pero haciéndolos compatible con poner en marcha medidas y ejecutarlas porque los destinatarios de este pacto, que son los ciudadanos, necesitan que tomemos decisiones y que hagamos compatible el debate, los estudios y los trabajos con ir tomando decisiones que mejoren nuestra justicia, que la agilicen y que la acerquen. El instrumento para el acuerdo, para el diálogo y para el consenso existe ya como previsión en el propio pacto y es la creación de una comisión de seguimiento del mismo donde la ley concursal y cualquier otra de las medidas que vayamos aportando se vayan discutiendo. Esa es la previsión que hay. El formato no lo puede determinar el Gobierno; deben ser ustedes, los grupos parlamentarios, los que lo decidan. Pero insisto en que ya hay una previsión, que es esa comisión de seguimiento en la que ojalá participen acti-

va y positivamente todos los grupos parlamentarios, que es el deseo del Gobierno para que juntos en ese foro podamos desarrollar esa reforma de la justicia que es el objetivo esencial que debemos compartir todos. El Gobierno les invita y quiere esa participación, ese consenso y ese protagonismo de todos en una reforma en que el único protagonista debe ser el ciudadano.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, he sacado alguna cosa positiva; vamos a ver si nos ponemos de acuerdo. Primero, podría recoger sus palabras del 14 de febrero del 2001, cuando señalaba que iniciábamos la segunda fase. La iniciamos. Del 14 de febrero hasta hoy no ha habido ninguna otra intervención del señor ministro en esta Cámara. De iniciar a culminar hay un trecho, con lo cual esta es la última comparecencia que usted ha tenido en esta Cámara en esta materia. Otra cosa son los debates puntuales. ¡Faltaría más! Es que si no hay debates puntuales en esta Cámara, señor ministro, me parecería ya una cosa inaudita. Los hay con pacto y sin pacto. O sea que no mezclemos las cosas. Realmente lo que había era el inicio de un consenso. Ahora, si usted me dice que para usted pacto de Estado es pacto de los dos grandes partidos mayoritarios del Estado con el Gobierno, si esa es su interpretación, no tengo nada más que decir. Yo entiendo por pacto de Estado otra cosa. Ahora bien, si usted entiende eso, evidentemente hablamos de cosas distintas. Pero yo entiendo que si se pretende un pacto de Estado será como han sido otros muchos pactos de Estado. No vamos a estar todos de acuerdo en la mayoría de las cosas, pero hacemos un intento y finalmente llegamos a un consenso en el que todos dejamos pelos en la gatera. Por tanto, esa primera interpretación diferente es lo que quizás tenemos, pero creo que lo que le he dicho no es desacertado. Por tanto, lo del 14 de febrero —no lo voy a leer literalmente porque no tengo tiempo— no es el pacto, es el inicio de la segunda fase de exposición, y habrá mucho más tiempo para hacer cosas, dijo usted literalmente. Eso es verdad. Además, les hubiera sido fácil incorporarnos a todos. Hay muchas cosas del pacto de Estado de la justicia en las que todos estamos de acuerdo —estoy convencida— y podemos colaborar.

Segunda consideración: ¿cómo avanzamos? Yo siempre he pensado que ustedes eran de la teoría de ir hacia una comisión de seguimiento. Me está diciendo que hagamos las propuestas u observaciones en la tramitación parlamentaria, no tenemos inconveniente, pero entonces estamos hablando de otra cosa. A lo positivo, a lo que voy, es que a lo mejor podemos dar fórmula parlamentaria a esa comisión de seguimiento, en cuyo caso podríamos tener un único enlace o un nexo común y empezamos los trabajos. Podemos ponernos de acuerdo. El Gobierno evidentemente no lo tiene que hacer, pero como en este caso ha sido Gobierno-PP-PSOE, pues yo lo suscito aquí en el foro para que se oiga suficientemente, a ver si esto es factible. En todo caso, hay temas muy importantes. En algunos no estaremos de acuerdo. Bien sabe el señor ministro que una de las consideraciones, además de ofrecer nuestra colaboración en todo lo que podíamos y en algunas cosas por tener responsabilidades en esta materia, como las han tenido otros partidos, por ejemplo en el Gobierno vasco, no sólo Eusko Alkartasuna, no nos vamos a hacer merecedores de un éxito que ha sido de mucha gente y de otros partidos también, pero estamos muy avanzados en materia de informatización y en muchas otras cosas que podrían ser una aportación buena —dicho de todo corazón— para el resto del Estado.

Le pedíamos también algo sustancial. La línea general de esa reforma va hacia la línea general de lo que ya se está haciendo, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, como es llegar a acuerdos sindicales para mejorar la retribución y los salarios del personal, pero acompañados de compromisos en materia de calidad de servicio, etcétera. Nos parecía razonable y quizá es el único punto que voy a mencionar —hay otros muchísimos— en el que pudiera ser susceptible de buena voluntad la retirada de esos recursos, que en el fondo y en el contenido están en la misma dirección de lo que ustedes pretenden hacer y que está siendo de alguna manera —permítanme el lenguaje coloquial— perjudicada la situación por los recursos. Creo, señor ministro, que tenemos muchas cosas en común para avanzar en esta materia. También creo que, por razones que quizás no pueda usted decir aquí, no fuimos suficientemente bien tratados —dicho con toda sinceridad— y que podemos intervenir porque sabemos de lo que estamos hablando. En concreto, Eusko Alkartasuna tiene responsabilidades en este momento en materia de justicia en el Gobierno vasco y es pionero en muchas cosas de las que están hablando ustedes ahora. Podemos beneficiarnos mutuamente, pero tenemos que conseguir llegar a una solución y creo que podríamos hacerlo: dar fórmula parlamentaria a una comisión en la que tenemos que entrar con cierta dignidad y en la misma situación de equilibrio a la hora de trabajar conjuntamente. Un pacto de Estado es un pacto de todas las fuerzas políticas que representan a los ciudadanos. Es razonable pensar así.

En definitiva, hay mucho tiempo para trabajar y muchas cosas que hacer. Vamos a ver si conseguimos enderezar lo que no empezó correctamente, desde nuestro punto de vista, y terminar el trabajo de manera también correcta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señora diputada, estoy de acuerdo esencialmente con todo lo que ha dicho en su intervención, salvo con una cosa que ha dicho también en la anterior: que algo comenzó mal. No quiero que eso quede como resultado de este debate. Además, me parece que no se ajusta exactamente a la realidad de los acontecimientos, a cómo se han desarrollado, ni desde luego a la voluntad del Gobierno, ni siquiera a la enorme participación que han tenido los grupos parlamentarios —incluida S.S.— en el desarrollo del acuerdo y, al final, en el pacto mismo.

Estamos de acuerdo con lo que ha dicho S.S. —no podía ser de otra manera— de que esto comienza con dos sesiones en el Parlamento en que se establecen los principios básicos y esenciales sobre los que iniciamos un diálogo. El diálogo se realiza con todos los grupos parlamentarios y también con S.S., que tuvo la amabilidad de acudir a una reunión con el Gobierno para transmitirle y presentarle los documentos que eran la base del acuerdo y del pacto que se alcanzó con el Grupo Parlamentario Socialista y con las comunidades autónomas. Tuvieron esa documentación con antelación, como había anunciado previamente, y además la invitación a realizar aportaciones, sugerencias y modificaciones para cambiar lo que fuese preciso, de modo que saliese de ahí un acuerdo de todos. De las sugerencias, modificaciones y aportaciones que recibimos, del documento que les habíamos entregado y del proceso de conversaciones surge el pacto que realizamos con todas las comunidades autónomas y con el principal grupo de la oposición. En el documento buscamos que nada de esas sugerencias, modificaciones y aportaciones que por escrito o verbalmente habían realizado los interlocutores fuese incompatible y que todo ello estuviese en la dirección o en la línea de lo que se pretendía: un diseño de la justicia a través de una serie de medidas concretas que se establecen en una serie de puntos. No se puede decir por tanto que es un mal comienzo: un acuerdo entre en Gobierno, el principal grupo del Parlamento, el principal grupo de la oposición y todas las comunidades autónomas por unanimidad, fruto de un proceso de diálogo con el resto de los grupos parlamentarios, y la invitación a que se desarrolle en una comisión de seguimiento en la que estén los grupos parlamentarios; una comisión de seguimiento para desarrollar cada uno de los puntos que se establecen y se recogen. Por tanto, me parece que es un buen comienzo, fruto del consenso y de la participación de todos y no es cosa de infravalorar esas aportaciones, porque han sido tenidas en cuenta. ¿Que es necesario un proceso de comenzar con unos antes que con otros? Bien, pero es que creo que no hay otra forma de materializarlo y de aplicarlo. En definitiva, lo importante es que ahora tenemos un acuerdo como no había existido en ningún otro momento desde la transición para abordar un proceso de reforma y de modernización de nuestra justicia; que tenemos unos principios que están especificados y que además son compartidos por la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara con los que hemos mantenido muchas horas de debate y de negociación, incorporando sus sugerencias. Estoy pensando en el Grupo de Convergència i Unió que está aquí delante, que ha realizado aportaciones y propuestas que se han ido recogiendo.

Hay un altísimo grado de consenso en este Parlamento. La primera votación, como he dicho antes, tuvo un respaldo del 98 por ciento sobre un tema esencial y que había sido elemento permanente de confrontación entre los grupos parlamentarios y los partidos políticos, pero se sustituye esa confrontación por el acuerdo y el consenso. Pero es que además los protagonistas de la justicia han valorado positivamente y se encuentran cómodos con ese modelo de reforma de la justicia que hemos acordado y diseñado.

Convengamos en esta intervención y donde haga falta en que lo necesario ahora es desarrollar cada uno de los aspectos concretos, para que el ciudadano perciba cuanto antes las mejoras de ese nuevo diseño y modelo de justicia que se ha realizado entre todos desde el diálogo y el consenso. Ese es el mejor esfuerzo que podemos realizar, esa es, insisto, la voluntad del Gobierno, que cuanto antes sigamos trabajando sobre las iniciativas concretas que desarrollan un nuevo modelo de justicia eficaz, cercano, ágil y próximo a los ciudadanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 102**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 97

celebrada el jueves, 13 de septiembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas :

— Proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el día 26 de febrero de 2001. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 39-1, de 15 de junio de 2001. (Número de expediente 121/000039.) **4953**

Proposiciones no de ley (continuación):

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política de inmigración. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 225, de 7 de septiembre de 2001. (Número de expediente 162/000340.) **4968**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno dirigida a frenar y reducir el precio de la vivienda en general e incrementar la promoción pública de la vivienda en particular. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 209, de 2 de julio de 2001. (Número de expediente 173/000075.) **4977**

Página

— Del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Gobierno informe en materia de formación profesional y establezca las medidas y planes previstos para corregir las graves disfunciones del sistema. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 209, de 2 de julio de 2001. (Número de expediente 173/000076.) **4982**

— Del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre las previsiones del Gobierno en relación al desarrollo de la Ley 14/1986, General de Sanidad, artículo 84, estatuto marco, y la trasposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 209, de 2 de julio de 2001. (Número de expediente 173/000077.) .. **4987**

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 209, de 2 de julio de 2001. (Número de expediente 173/000078.) **4991**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas **4953**

Página

Proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el día 26 de febrero de 2001 ..... **4953**

Presenta el proyecto de ley orgánica el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps)**, *quien antes de entrar en el tema, aprovecha su presencia en sede parlamentaria para reiterar y expresar de forma solemne la condena más rotunda de los atentados terroristas en los Estados Unidos el pasado día 11.*

A continuación destaca que el valor fundamental del Tratado de Niza radica en que con la reforma de las instituciones que lleva a cabo crea las condiciones necesarias para ese gran reto histórico que constituye la ampliación de la Unión Europea, al mismo tiempo que lanza un proceso para profundizar y acordar dentro de la Unión Europea el futuro de España, que se va articulando primero a nivel nacional y que, a partir de la presidencia española, deberá articularse también a nivel comunitario. Por lo tanto, considera que plantear una enmienda a la totalidad del proyecto de ley orgánica significa cuestionar y entorpecer tanto la ampliación en curso como ese gran debate cívico sobre el futuro de la Unión Europea, ya iniciado y que va a desembocar en la Conferencia intergubernamental en el año 2004.

En defensa de las enmiendas de totalidad intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Estrella Pedrola**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Robles Fraga**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda de totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el día 26 de febrero de 2001, se rechaza por ocho votos a favor, 282 en contra y nueve abstenciones.

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unica a dicho proyecto de ley orgánica, se rechazan por nueve votos a favor, 285 en contra y seis abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley (continuación) . . . 4968

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política de inmigración 4968

El señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la moción de su grupo. Considera que el Gobierno del Partido Popular no tiene una política real del fenómeno de la inmigración tal y como se está produciendo en el mundo, y específicamente en España, porque no tiene una concepción clara, vigente y pujante de las relaciones entre el primer y tercer mundo. Explica el contenido de la proposición, criticando la política de inmigración seguida por el Gobierno, y confía en que haya sensibilidad suficiente en la Cámara para no rechazar mecánicamente su iniciativa.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora* **Rumí Ibáñez**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Alcaraz Masats**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre política de inmigración, se rechaza por ocho votos a favor, 251 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 4977

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno dirigida a frenar y reducir el precio de la vivienda en general e incrementar la promoción pública de la vivienda en particular 4977

La señora **Urán González** *defiende la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida postulando el que se incentive la construcción de viviendas de protección oficial y, al mismo tiempo, cambiar la estructura del gasto público, de manera que se equipare al del resto de los Estados de la Unión Europea, aplicando políticas que ya se vienen practicando en países de nuestro entorno. Proponen asimismo una política de subvenciones directas para la adquisición de primera vivienda, así como fomentar los patrimonios públicos del suelo, con la consiguiente repercusión en el precio de las viviendas. Finalmente proponen ayudas para fomentar el alquiler de viviendas, favoreciendo la posibilidad de que todos los ciudadanos puedan acceder a viviendas dignas.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Rodríguez Sánchez** *y* **Núñez Castain** *y la señora* **Lasagabaster Olázabal,** *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Miralles i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Ortíz González,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Sedó i Masal,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas debatidas, interviene de nuevo la señora **Urán González.**

Sometida a votación, se rechaza la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por 106 votos a favor, 170 en contra y cinco abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Gobierno informe en materia de formación profesional y establezca las medidas y planes previstos para corregir las graves disfunciones del sistema . . 4982

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Jáuregui Atondo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza explicando la paradoja que se da en materia de formación profesional en nuestro país como es el que prácticamente el cien por cien de los alumnos que proceden de la formación profesional se coloquen rápido y bien y, sin embargo, la formación profesional sea la gran olvidada de las reformas educativas, arrastrando un desprestigio social injusto y absurdo; situación que, a juicio de su grupo, reclama reformas urgentes, para lo que apela a la responsabilidad de todos, puesto que es necesaria una auténtica revolución cultural y no sólo una ley.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto; los señores* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Ruiz López**, *(don Antero) del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista para que el Gobierno informe en materia de formación profesional y establezca las medidas y planes previstos para corregir las graves disfunciones del sistema, se rechaza por 100 votos a favor, 170 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre las previsiones del Gobierno en relación al desarrollo de la Ley 14/1986, General de Sanidad, artículo 84, estatuto marco, y la trasposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo 4987

La señora **Julios Reyes** *defiende, en nombre de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la moción consecuencia de interpelación urgente que tenía como hilo conductor traer a esta Cámara el debate y la preocupación de su grupo por saber cómo y cuándo se iban a desarrollar los contenidos de la Ley General de Sanidad sobre política de recursos humanos, que están aún pendientes de desarrollo, así como cuándo y cómo se van a aplicar las directrices europeas sobre el tema. Considera imprescindible emprender las debidas reformas que permitan la modernización de muchos aspectos de la gestión pública, entre otros el desarrollo de las bases que permitan a los servicios autonómicos de salud una moderna política de recursos humanos. Explica el contenido de la moción y anuncia una enmienda transaccional, a la que han llegado con los grupos enmendantes, en la que se reitera la necesidad de que en un plazo de seis meses se traiga a la Cámara el borrador del proyecto del estatuto marco.*

En defensa de las enmiendas interviene la señora **López i Chamosa**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Calpe Saera**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora* **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Julios Reyes**.

Antes de proceder a la votación, la Cámara da la bienvenida a la delegación parlamentaria de la Comisión de Agricultura y Pesca de los Países Bajos.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sobre las previsiones del Gobierno en relación con el desarrollo de la Ley 14/1986, General de Sanidad, artículo 84, estatuto marco, y la trasposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo, se aprueba por 275 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas 4991

El señor **Sánchez i Llibre** *defiende la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a finales del mes de junio, con el objetivo de garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago, así como conseguir también una reducción efectiva de las tasas de descuento y comisiones que deben satisfacer los comerciantes y equipararlas a la media de los países de la Unión Europea. Manifiesta que Convergència i Unió presenta esta moción con el objetivo de conseguir el apoyo de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, por lo que, después de estudiar con detenimiento todas las enmiendas presentadas, ofrece una enmienda transaccional que obra en poder de todos los grupos parlamentarios.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Aymerich Cano** *y* **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Díaz Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Gómez Darmendrail**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Sánchez i Llibre**.

Antes de proceder a la votación, la Cámara da la bienvenida a la delegación parlamentaria de la Comisión de Cultura de la Asamblea Nacional Francesa.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas, se aprueba por 263 votos a favor y uno en contra.

Se levanta la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE NIZA, POR EL QUE SE MODIFICAN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, LOS TRATADOS CONSTITUTIVOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y DETERMINADOS ACTOS CONEXOS, FIRMADO EN NIZA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2001. (Número de expediente 121/000039.)

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías, reanudamos la sesión.

Punto VII del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Enmiendas de totalidad al proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el día 26 de febrero de 2001.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que, antes de hablar sobre el tema que nos convoca ahora aquí, que es la ratificación por parte de nuestro país del Tratado de Niza, aproveche por mi parte esta primera presencia en sede parlamentaria para reiterar y expresar de forma muy solemne la condena más rotunda de los atentados terroristas que han tenido que sufrir los Estados Unidos el pasado día 11. Saben SS.SS. que se están poniendo en marcha toda una serie de mecanismos, incluidos los mecanismos multilaterales, en el seno de la Unión Europea y en el de la Alianza Atlántica, para hacer frente a esa horrible agresión terrorista, agresión que va dirigida no sólo contra los Estados Unidos o contra sus países aliados o contra los países occidentales, sino que es una agresión que va dirigida contra todos, contra la Humanidad, ante la que hay que dar una respuesta desde la perspectiva de todos, desde la perspectiva de la Humanidad. Esta misma tarde compareceré ante la Comisión de Asuntos Exteriores para desarrollar más en concreto todas estas cuestiones. Por tanto, les agradezco este pequeño comentario inicial.

Se trata, como ya he dicho, de autorizar la ratificación por parte de nuestro país del proyecto de ley orgánica sobre el Tratado de Niza, y permítanme que lo haga, anticipándome y desarrollando mi intervención a favor de dicho tratado, al hilo de los argumentos utilizados por el Grupo Mixto, BNG, para justificar una enmienda a la totalidad.

Quiero destacar, ante todo, que el valor fundamental del Tratado de Niza radica en que con la reforma de las instituciones que lleva a cabo crea las condiciones necesarias para ese gran reto histórico que constituye la ampliación de la Unión Europea. Al mismo tiempo, el Tratado de Niza lanza un proceso para profundizar, dentro de la Unión Europea, en el marco de la convocatoria de una próxima conferencia intergubernamental en el año 2004, que está precedida de un debate sobre el futuro de Europa, que se va articulando, primero, a nivel nacional y que, a partir de la Presidencia española, deberá articularse también a nivel comunitario. Por ello, plantear hoy, en esa perspectiva, una enmienda a la totalidad del proyecto de ley orgánica, como ha hecho el Grupo Parlamentario Mixto, como ha hecho el BNG, significa, desde mi punto de vista, cuestionar y entorpecer tanto la ampliación en curso como ese gran debate cívico sobre el futuro de la Unión Europea, ya iniciado, y que va a desembocar en dicha Conferencia Intergubernamental en el año 2004.

El Grupo Mixto justifica su posición en diversos, pero en mi opinión, muy contestables argumentos. En primer lugar, se dice que el Tratado de Niza profundizaría en la concepción de una Europa unida sólo desde el punto de vista económico y monetario, en beneficio exclusivo de los Estados poderosos y de los grandes grupos empresariales. **(Cierro la cita de dicha enmienda a la totalidad.)**

No es mi intención entrar en una discusión de carácter ideológico sobre la concepción de la Unión Europea, pero sí me parece oportuno recordar ahora algo tan elemental como que el Tratado de Niza aborda únicamente cuestiones de carácter institucional, por lo que no se entiende muy bien en qué basa el Grupo Mixto la conclusión que he mencionado. En efecto, el nuevo tratado introduce importantes modificaciones que afectan

a la composición y al funcionamiento de las instituciones y órganos de la Unión, a su sistema jurisdiccional, a los procedimientos y toma de decisiones y a las cooperaciones reforzadas. A estas cuestiones de carácter puramente institucional hay que añadir algunas disposiciones relativas a los derechos fundamentales, la política europea de seguridad y defensa, la cooperación judicial en materia penal y lo relativo a la expiración del Tratado CECA, que pronto va a cumplir sus 50 años. Resulta, por lo tanto, en principio sorprendente achacar a este tratado de carácter esencialmente institucional un enfoque supuestamente economicista y monetario. Sería, en efecto, sorprendente si no supiéramos que ya el BNG utilizó la misma argumentación en su enmienda a la totalidad al Tratado de Amsterdam.

En segundo lugar, el Grupo Mixto critica que se intente aprobar sibilinamente, y cito, este proyecto de ley orgánica a través de un procedimiento de carácter urgente, insistiendo en un modelo de construcción de las instituciones europeas a espaldas de los ciudadanos. Me resulta de nuevo llamativo que se critique al Gobierno por haber solicitado la tramitación de esta ley por el procedimiento de urgencia. Siendo la entrada en vigor del Tratado de Niza una condición necesaria para que puedan tener lugar las adhesiones de los países candidatos a la Unión Europea, parece obligado por parte de España, por un deber de responsabilidad y solidaridad hacia aquellos países, agilizar al máximo los trámites necesarios para que el tratado pueda ser ratificado cuanto antes, porque difícilmente se entendería, y no sería precisamente un buen ejemplo que el país al que le corresponde ejercer la Presidencia de la Unión a partir del 1 de enero del próximo año aún no hubiera procedido a la ratificación del tratado al inicio de su mandato.

En cuanto a la reclamación de que se lleve a cabo una consulta popular sobre la ratificación del tratado, tengo que decir que la razón que aduce el Grupo Mixto de que son los titulares de la soberanía popular quienes deben pronunciarse directamente sobre las cesiones de soberanía a la Comunidad, es una opinión muy respetable pero ocurre que no es la que esos titulares de la soberanía popular emitieron al aprobar nuestra Constitución. Su artículo 93 establece que se podrá autorizar mediante ley orgánica la celebración de tratados por los que se atribuya a una organización el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución. En cualquier caso, también quisiera añadir que el Tratado de Niza no supone en sí mismo ninguna transferencia de soberanía de los Estados miembros a la Unión, factor éste que se tuvo muy en cuenta en el transcurso de las negociaciones, de modo, por ejemplo, que Dinamarca ha ratificado el tratado sin necesidad de someterlo a referéndum, como sería preceptivo en su caso de haber mediado transferencias de competencias.

Permítanme también una observación sobre la afirmación, realizada en términos tan contundentes por el Grupo Mixto, según la cual el Parlamento es un órgano de carácter simbólico y consultivo. Me parece que es por sí misma ilustrativa de la endeblez de los argumentos utilizados para justificar la enmienda a la totalidad. El Parlamento Europeo no ha dejado de ver crecer sus competencias e influencia a lo largo de los últimos años y en particular tras la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam. Ello es una realidad tan evidente que no requiere mayores explicaciones para quien tenga un mínimo conocimiento de la realidad institucional de la Unión Europea. Estas competencias a favor del Parlamento Europeo, por cierto, han sido también aumentadas por el propio Tratado de Niza. Me permitiré recordarlo aquí rápidamente. Se le reconoce la capacidad de interponer recursos de anulación contra los actos de las instituciones ante el Tribunal de Justicia sin que, como ocurre ahora, se limite esa facultad al requisito de que tengan como fin salvaguardar sus prerrogativas; queda equiparado el Parlamento al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros en su capacidad de recabar el dictamen del Tribunal de Justicia sobre la compatibilidad de cualquier acuerdo internacional con las disposiciones del tratado; debe dar su dictamen conforme en el procedimiento del artículo 7 del Tratado de la Unión Europea para que el Consejo pueda constatar la existencia de un riesgo de violación grave por parte de un Estado miembro de los principios democráticos y de los derechos humanos, y es preceptivo su dictamen conforme para que puedan establecerse cooperaciones reforzadas en aquellos ámbitos en los que rige el procedimiento de codecisión. El ámbito de la codecisión, por otra parte, se ha extendido a siete disposiciones que pasan de la regla de la unanimidad a la mayoría cualificada.

No quiero tampoco dejar de hacer un comentario a la forma en que se alude al tema de los comisarios y los votos en el Consejo. Se denuncia una especie de mercadeo sobre el número de comisarias y ponderación de votos y al mismo tiempo se critica que no esté garantizada la presencia de todos los países miembros en la Comisión de la futura Unión Europea. Quien haya seguido el curso de la negociación sabe perfectamente que las diversas cuestiones institucionales estaban relacionadas unas con otras y de forma muy particular la composición de la Comisión Europea y los votos en el Consejo Europeo. El acuerdo final reflejó un equilibrio aceptable para todos los Estados miembros, tanto en la composición de las instituciones y órganos de la Unión como en la nueva ponderación de los votos. Tratar de presentar una negociación política es muy difícil, como ha habido probablemente pocas en la historia de la Comunidad. Despectivamente, como una especie de mercadeo, no es precisamente una muestra de responsabilidad ni evidencia tampoco una gran fe en el valor de la negociación como medio de resolver las diferencias.

Como es sabido, una de las cuestiones más criticadas del resultado final de Niza ha sido no haber logrado una limitación sustancial del tamaño de la Comisión, lo que muchos —y entre ellos nosotros— consideraban muy conveniente en una Europa ampliada. El acuerdo final, que prevé que cuando la Unión llegue a 27 Estados miembros se adoptará una decisión por el Consejo sobre el número de comisarios, que deberá ser en todo caso inferior a esa cifra, no es ciertamente lo que el Gobierno español hubiera preferido, pero fue el resultado de un compromiso razonable que, al menos, permite poner un freno a un crecimiento ilimitado de la Comisión, que desde nuestro punto de vista sería absolutamente incompatible con una Comisión fuerte, representante del interés comunitario en general y una Comisión que sea motor de la Unión Europea.

El Grupo Mixto fundamenta su rechazo al tratado también en el supuesto hecho de que éste incluye un procedimiento complejo de cooperaciones reforzadas, que más que constituir un instrumento de cohesión, en su opinión, augura un reforzamiento del poder hegemónico de los grandes Estados europeos. Ante tal afirmación habría que recordar que el nuevo tratado no es el que introduce este procedimiento, sino que lo que hace es reformar y flexibilizar el que se acordó en su día en Amsterdam y que no fue objeto de alusión alguna en la enmienda a la totalidad que en su día presentó el BNG con ocasión de la ratificación del Tratado de Amsterdam.

Las cooperaciones reforzadas están diseñadas como un mecanismo que debe utilizarse solamente cuando no sea posible alcanzar los objetivos de los tratados por los medios establecidos en ellos. Las cooperaciones reforzadas no son algo deseables en sí mismo, sino sólo en la medida en que no haya otra alternativa razonable para que no se detenga la dinámica de la integración, bien sea porque algunos Estados no desean ir más lejos o bien porque no reúnen las condiciones necesarias para ello. En todo caso el tratado contiene las garantías suficientes para garantizar que no se produzca una inadecuada utilización de este procedimiento y así se asegura su carácter abierto a todos los Estados miembros que deseen participar en ellas y se preserva la unidad e integridad del mercado interior y de la cohesión económica y social. España dedicó una atención especial en el curso de las negociaciones a que estas garantías fueran debidamente incorporadas en el texto del tratado, como así ha sucedido.

En definitiva, desde el punto de vista del Gobierno no hay justificación para defender una posición como la que sostiene el Grupo Mixto en su enmienda, que lo justifica en las razones concretas que alega, ni mucho menos lo justifica una valoración general en la que hay que tener presente las gravísimas consecuencias que implicaría la no ratificación del Tratado de Niza, tanto para la próxima ampliación como para el proceso en marcha que debe conducir a una profunda reforma de los tratados en el año 2004 y que debe suponer una etapa decisiva en ese gran objetivo común que es la profundización del proceso de construcción europea. Por ello les pido, señorías, que rechacen dicha enmienda a la totalidad y se proceda a la ratificación del tratado, tal y como estaba previsto.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Para la presentación y defensa de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, para el Bloque Nacionalista Galego la Unión Europea se encuentra en este momento en una nueva encrucijada en la que está en juego su propio carácter. Ella misma se enfrenta al doble reto de reconocer un carácter político pleno a sus instituciones específicas —el Parlamento y la Comisión Europea— para equilibrar y controlar democráticamente desde las instituciones directamente representativas la unión económica y monetaria, que sí es eficaz, y los pilares de seguridad, militares y judiciales, al tiempo que las adapta para hacer posible la integración de nuevos Estados del Centro, del Este y del Mediterráneo, de manera que la ampliación no lleve al abandono de los objetivos políticos y de cohesión social y territorial que dicen ser constitutivos de la Comunidad Europea. Pero por el momento el Parlamento elegido por los ciudadanos no ha alcanzado su plenitud como expresión de la soberanía popular, dado que los gobiernos de los Estados detentan desde el Consejo el poder ejecutivo y el principal poder legislativo de la Comunidad, mermando asimismo el papel de la Comisión Europea. El avance en el proceso de estructuración política y económica de la Unión Europea da lugar a retrocesos en el control democrático y en la garantía de los derechos políticos, económicos y sociales que fueron logrados históricamente en el ámbito estatal. Frente a esta situación, el Bloque Nacionalista Galego piensa que en una Unión Europea de carácter político debería pasar a un primer plano un parlamento elegido directamente por los pueblos y los ciudadanos, contando con competencia legislativa y soberanía en las competencias propias de la Unión que deben ser definidas constitucionalmente y una Comisión Europea legitimada por la elección desde el propio Parlamento. El carácter político y democrático de la Unión Europea estaría garantizado a través de la definición clara de las competencias de las instituciones europeas y de las de los Estados y naciones, así como las de las diferentes entidades políticas territoriales.

El texto resultante de la Conferencia Intergubernamental de Niza demuestra claramente que la opción escogida de construcción de la Unión Europea, el predominio de los criterios de poder y expansión económica de los grandes Estados se consolida cada vez más ahondando en el déficit democrático de la propia Unión Europea ejemplarizado en las reformas operadas en las instituciones europeas. Pasemos a analizarlas y lo comprobaremos.

En primer lugar, la adopción de decisiones en el Consejo. La reforma realizada en el Consejo no partía de cero. En Amsterdam se había alcanzado un acuerdo de principio, que todos los Estados miembros habían declarado expresamente aceptar. El nuevo sistema de adopción de decisiones debería incluir una compensación a los Estados más grandes por la pérdida de compensación de un segundo comisario europeo. Este principio de acuerdo condicionaría la reforma del procedimiento de adopción de decisiones precisando alargar el sistema actual surgido en Amsterdam. Desde luego, ha sido una táctica inteligente de los grandes Estados. Si el sistema actual se aplica a una futura Unión Europea de 27 Estados, para adoptar una decisión en el seno del Consejo serían necesarios 14 Estados representando al 50 por ciento de la población. Al mismo tiempo, una decisión podría ser bloqueada por cuatro Estados grandes o 13 pequeños, que representasen apenas un 10 por ciento de la población. Como consecuencia de ello, la posición de los grandes Estados estaría debilitada. La resolución de este problemático procedimiento de adopción de decisiones por mayoría cualificada en el Consejo originó, ustedes lo recordarán, una crispada posición de los grandes Estados durante la negociación de la Conferencia Intergubernamental de Niza, pues en ello se jugaban mucho, como es evidente. Se desencadenó una frenética resolución del conflicto, que se asimiló más a un mercadeo de votos que a un intento de sentar unas bases sólidas y duraderas que permitiesen llegar a un acuerdo con suficiente legitimación democrática en la más importante institución de la Unión Europea.

Con el sistema incorporado al Tratado de Niza es más difícil bloquear la adopción de una decisión en términos de porcentaje de población. Serán necesarios ocho Estados, que representen a un 13,79 por ciento de la población, frente a los siete Estados, con un 12,3 por ciento de la población actual. Pero desde la óptica del número de Estados, a pesar de que una primera impresión indica que el sistema se mantiene casi intacto, de manera que dos grandes Estados y uno mediano pueden bloquear la adopción de una decisión, serán tres grandes Estados, gracias a la cláusula de verificación demográfica; si uno de los Estados fuese Alemania podría impedir la adopción de una decisión junto a otro gran Estado y cualquier otro pequeño o mediano, a excepción de Luxemburgo.

En suma, aun siendo similar al modelo actual, en el nuevo sistema de ponderación de votos en el Consejo se observa un nuevo cálculo favorable a los cinco grandes Estados e incluso podríamos incluir al Estado español, reforzando la posición de éstos en detrimento de un debilitamiento de los pequeños y medianos. Esta conclusión concuerda con la idea de que la Unión Europea se construye a marchas forzadas por los Estados fuertes y del centro. Y, es más, reforzando al mismo tiempo su posición como protagonistas únicos en la escena europea, en detrimento de una presencia en paridad de todos los pueblos de Europa y de otorgar una representación a aquellas naciones y regiones constitucionalizadas en la adopción de decisiones que les afecten directamente.

La nueva formulación del Consejo refleja con claridad que las decisiones claves en la Unión Europea, entre ellas las que afecten a la propia evolución de la misma, serán adoptadas en exclusiva por los actuales Estados miembros, sin atender a otras voces que representan instituciones políticas que ostentan competencias políticas y legislativas que pueden ser objeto de análisis y debate en las decisiones del Consejo de la Unión Europea. En este sentido el Bloque Nacionalista Galego considera que es preocupante que el Estado español, con un vertebración territorial y de cuya configuración constitucional se desprende una atribución de competencias —en algunos casos exclusivas— a otros entes territoriales, no haya reivindicado el reconocimiento de los poderes políticos internos reconocidos constitucionalmente en cada Estado en sus relaciones ejecutivas, legislativas y judiciales con las instituciones europeas. Y, más concretamente en el caso del Estado español, la posibilidad de representación en el Consejo de la Unión Europea de las comunidades autónomas y el poder político necesario para que éstas puedan defender directamente sus propuestas e intereses en lo que atañe a las competencias, exclusivas o compartidas, que constitucionalmente tiene encomendadas por la Constitución española en el seno de las instituciones europeas, señaladamente en el Consejo de la Unión Europea.

Ya notarán que tenemos muy en cuenta el marco institucional que establece precisamente el Tratado de Niza para la futura Unión Europea. Llevaría tiempo hablar de la Comisión Europea, pero queremos remarcar que estamos radicalmente en contra de que no se garantice la presencia directa, estable y constante de todos los Estados que constituyen la Unión Europea. No hay argumentos de peso para que esto no sea así. Y no me voy a detener, porque me faltaría tiempo, en el carácter sesgadamente no democrático que mantiene la Comisión, a pesar de todos los debates a que dio lugar y el reconocimiento de que no habría inconveniente democrático alguno a que estuviese claramente dependiente del Parlamento Europeo y constituida a partir de las sesiones de ésta, exactamente igual que el Parlamento Europeo no queda establecido como una instancia con capacidad de iniciativa legislativa y de control de las actuaciones del ejecutivo o las cooperaciones reforzadas que posibilitan efectivamente lo que siem-

pre se negó cuando debatimos —nosotros no estábamos aquí, pero sí lo debatimos en nuestro país, en Galicia— las consecuencias del Tratado de Maastricht que establecerían una Europa de distintas velocidades que ahora se formaliza desde el punto de vista jurídico e institucional en este tratado.

En todo caso, señor Piqué, está claro que ustedes elaboraron una mínima cobertura institucional que era necesaria para aclarar unas mínimas reglas de juego políticas precisamente a raíz de la ampliación. Pero el carácter economicista del tratado sigue amparando, precisamente por sus vacíos, a todos los precedentes efectivos y eficaces desde el Tratado de Maastricht y en este aspecto para nosotros merece especial atención la aprobación final, sin carácter vinculante, de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, por cierto, de forma sigilosa —lo volvemos a repetir—, y no protestó el Bloque Nacionalista Galego, protestó la señora presidenta del Parlamento Europeo, que no se caracteriza por sus radicales planteamientos antisistema. Esta Carta de Derechos Fundamentales no supera lo ya vigente, más bien representa una regresión en relación con legislaciones internas de varios Estados miembros de la Unión Europea y de pactos y acuerdos internacionales. Por ejemplo, es increíble que a la altura del siglo XXI esta Carta de Derechos Fundamentales no se atreva a establecer el derecho a una renta mínima de los ciudadanos de la Unión Europea; no se atreva a hablar del derecho a la vivienda; emplee una trécola lingüística como el derecho a trabajar, ni siquiera el derecho al trabajo, o la negativa al acceso a servicios económicos fundamentales. La desigualdad entre los Estados miembros de la Unión Europea, desde el punto de vista de la dinámica interna y de los amparos sociales, queda establecida precisamente por los vacíos que la propia Unión Europea consiente y establece de forma plenamente consciente. Pero, señor Piqué, sí aparece explícitamente la libertad de empresa que, por cierto, no corre peligro, solamente para aquellos que son pequeños propietarios. Háblele usted, por ejemplo, de la libertad de empresa a los ganaderos gallegos. Cuénteselo usted a los armadores de Galicia. Por supuesto se establece la libertad de circulación de capitales, pero no la libertad de circulación de trabajadores, ni siquiera dentro de nacionales de la Unión Europea.

En cuanto a los derechos civiles y políticos, la rebaja de derechos reconocidos es radical. En concreto, cuando se habla de la legislación o los derechos lingüísticos solamente se habla de respeto a las minorías. Tenemos una radical discrepancia con el texto, pues debió haberse incluido una orientación favorable a la normalización y usos públicos de todas las lenguas cooficiales en los Estados miembros, incluida la suya, que pienso es el catalán. Es una construcción opaca, distante a los ciudadanos, señor Piqué. Esto no es un problema del Bloque Nacionalista Galego. Ya sé que la opinión pública española está muy condicionada por la actitud del Gobierno y unos medios de titularidad pública que nunca pusieron el tema de la Unión Europea a debate. Desde el año del ingreso en la Comunidad Económica Europea es un tema tabú, un tema que no tiene reflejo ninguno ya no como debate, sino ni siquiera como información

En ese sentido, sería necesario salir de estos procedimientos rutinarios que llevamos padecidos desde el Tratado de Maastricht, incluso en este proceso de carácter parlamentario ¿Le parece normal que esto se apruebe con un debate diluido, disminuido y que incluso al representante del Gobierno parezca molestarle? Es un proceso que prácticamente tiene carácter de urgencia y la única posibilidad de hablar de este tema con cierta lentitud dentro de la vorágine que caracteriza a este Parlamento parece molestarle a usted profundamente. Sin embargo, los ciudadanos, señor Piqué, desconocen las implicaciones que va a suponer el traslado de la soberanía popular depositada en los Estados, en las instituciones europeas sin legitimidad democrática. Sabemos lo que esto significa, lo que va a suponer hoy ya internamente para los derechos y aspiraciones de las nacionalidades históricas del Estado español. Es un proceso de recentralización de competencias que ustedes dirigen y un discurso práctico, ideológico, cultural y simbólico que aspira a anular el carácter plurinacional del Estado español ¿No sería necesario un debate en la sociedad española? ¿Es compatible en rigor jurídico, no solamente en suspicacia y en derecho a discrepar, la actual Constitución española en sus planteamientos económicos, en las competencias que establece desde el punto de vista monetario, con el diseño de un superestado que está constituido de los Estados hoy incuestionables en la Unión Europea? ¿Es compatible esta Constitución? Podemos seguir mirando sin ver. Señorías, lo que no puede caracterizar a la política es la hipocresía, el cinismo, la doblez o incluso la consideración de que es mejor que la práctica se imponga sin ningún debate que es consustancial a todo derecho político democrático. Así no se practica una cultura democrática.

Por último, señor Piqué, como gallego quiero decirle que debemos tener una visión distinta a la del Gobierno, porque la experiencia económica de Galicia no es positiva, incluso desde el punto de vista de la opinión pública, de los votantes del Partido Popular, del Partido Socialista o del Bloque Nacionalista Galego, lo cual quiere decir que nosotros debemos atender esas demandas. Por cierto, nuestra posición no deja de ser paralela, aunque distinta, a muchas opiniones públicas de la Unión Europea, por cierto que en esos países sí pueden tener la oportunidad de expresarse a través de las urnas. Muchas sociedades están mejor situadas económicamente que la gallega y que nuestros ciudadanos, pero no le voy a extender la problemática al conjunto del Estado español.

Señor Piqué, pensamos que tenemos derecho a la discrepancia y no es una discrepancia prejuiciosa o ideologista. Está basada en la constatación práctica de veinte años de experiencia. Mantuvimos esta posición respecto del Tratado de Maastricht, del Tratado del Amsterdam y sería contradictorio, no coherente, que callásemos precisamente en el momento en que se culmina una parte del proceso fundamental. En todo caso, el Bloque Nacionalista Galego defiende una Unión Europea plenamente participativa y democrática, basada en la integración como conjunto y suma de identidades nacionales y de respeto a la pluralidad económica. Queremos que se respete el derecho de todos a producir. Tenemos legitimidad para exigirlo desde la perspectiva angustiosa de un país que no ve un futuro digno con este marco económico. Tenemos derecho a la pluralidad cultural y lingüística de todos los pueblos de Europa y a dotarnos de mecanismos y garantías de participación política transparente. Pensamos, honesta y claramente, que la cumbre de Niza y el tratado resultante se alejan aún más de este modelo, por lo que el Bloque Nacionalista Galego ejerce su derecho legítimo, democrático, elemental cuando pide la devolución de este proyecto al Gobierno, sin dramatismos y con normalidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora presidenta, señor ministro, señorías, aprovechando la oportunidad de este debate en relación con el Tratado de Niza, quiero expresar la condena sin paliativos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con respecto al acto terrorista terrible producido en Estados Unidos en los últimos días. Condena sin paliativos de ese acto terrorista, pero al mismo tiempo llamamiento, ya que está aquí el ministro de Asuntos Exteriores, a la prudencia por parte del Gobierno y de los gobiernos europeos, que, sin lugar a dudas, será beneficiosa para la respuesta que pueda tener lugar a este acto terrorista. Nosotros, que coincidimos en la condena y en la solidaridad con el pueblo americano, no coincidimos, como no ha coincidido la tradición cultural europea, en considerar los actos terroristas como actos de guerra. Esa tradición cultural pertenece al mundo anglosajón y no al derecho ni a la cultura europea. Pero además expresamos nuestra preocupación por que esa consideración de acto de guerra lleve a la utilización del artículo 5 del Tratado de Washington y, por tanto, a una respuesta mancomunada desde el punto de vista militar, y no a la utilización ante actos terroristas del derecho internacional y del marco de las Naciones Unidas; la misma contundencia en el rechazo del atentado como en la reivindicación del derecho en la respuesta ante estos atentados. Y una recomendación final: la de pensar con ideas nuevas respuestas a agresiones nuevas. No se puede seguir pensando en términos militares y tecnológicos ante agresiones que no son las clásicas. Es necesario llevar a cabo un cambio hacia políticas de seguridad integral que no sean solamente políticas de armamento y políticas tecnológicas. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado una serie de enmiendas a la propuesta de ratificación del Tratado de Niza. Adelanto, para eliminar la preocupación del señor ministro de Asuntos Exteriores, que nosotros no vamos a bloquear nada, no vamos a oponernos a esta ratificación, pero sí queremos aprovechar esta oportunidad para el debate en relación con la construcción europea, un debate que cada vez está más alejado de los ciudadanos y, por otra parte, queremos aprovechar también para plantear una crítica y nuestras diferencias con respecto a un modelo de construcción europea que nos parece que no va por el buen camino.

Señorías, decía Jacques Delors que un buen tratado vale más que una mala constitución; y recientemente, el presidente Chirac, en vísperas de la cumbre de Niza, afirmaba que es mejor ningún acuerdo que un mal acuerdo. Pero en esta escala decreciente la realidad, como en tantas otras cosas, ha superado a la ficción y ahora se somete a ratificación un tratado en opinión de muchos deficiente, que ha sido criticado desde todos los horizontes políticos y los medios de comunicación. Sordo a las críticas, el Gobierno español se ha esforzado por transmitir a esta Cámara una valoración positiva del Tratado de Niza con la que no coincidimos. Sí coincidimos con las valoraciones expresadas por el Parlamento Europeo y por el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, calificando de insatisfactorio y decepcionante el resultado de Niza. Coincidimos también con la afirmación de la vicepresidenta de la Comisión, Loyola de Palacio, calificando el tratado como un tratado de mínimos y apreciamos lo dicho por la presidenta del Parlamento Europeo, Nicole Fontaine, de que el método intergubernamental que ha primado en este tratado es un método caduco.

En definitiva, un método caduco, un tratado de mínimos y un resultado cuando menos decepcionante. El Tratado de Niza pasará a la historia con más pena que gloria, envejecido prematuramente antes de su ratificación. Tan claro tenían los primeros ministros que Niza había sido un fracaso que decidieron fijar para el año 2004 el horizonte de una nueva conferencia intergubernamental. La propia convocatoria de la conferencia de Berlín supone el reconocimiento de las insuficiencias de los resultados de Niza. El Tratado de Niza no será, pues, recordado por lo que hizo a favor de la integración europea, sino todo lo contrario, por cómo se repar-

tieron el poder los Estados miembros. Porque allí, en Niza, triunfó la divisa de Europa para todos y cada uno para sí.

La conferencia de Niza seguramente también se recordará como un caso muy interesante de la historia diplomática europea. El resultado final ha sido contradictorio con el objetivo inicialmente anunciado. Lo sorprendente, sin embargo, es que a pesar de ello todos los participantes han salido encantados. Según el diagnóstico inicial, se trataba de renovar las instituciones europeas para adaptarlas a la Unión Europea ampliada, a la futura Unión política de 27 o de 30 Estados miembros. El objetivo era simplificar el proceso de decisión haciendo éste mucho más eficaz y, sin embargo, el resultado ha sido todo lo contrario. Después de Niza podemos decir que será más difícil decidir en la Unión Europea que antes. Antes de Niza se hablaba de acercar Europa a los ciudadanos; pero el nuevo texto es todavía más esotérico y más abstruso que el texto anterior, sobre todo si añadimos la chapuza final de unos acuerdos que requirieron 10 días de espera y dos sesiones del Consejo para ponerse de acuerdo sobre su interpretación. Por cierto, señor ministro, todavía sigue pendiente la interpretación de una disposición de especial interés para España. Al término de la cumbre de Niza, el Gobierno presentó una declaración formal para defender su interpretación del fondo de cohesión para que se apruebe por unanimidad a partir de 2007 y que debe tener una duración de siete años. Pero Alemania, señor ministro, ha presentado una contradeclaración que asegura que el tratado no fija ningún periodo y que, por tanto, habrá que decidirlo en el futuro. Cabe pensar que las espadas seguirán en alto hasta el año 2006, cuando haya de dirimirse semejante litigio, fruto también de las contradicciones del Tratado de Niza. Se pretendía en los objetivos previos de este tratado reforzar las instituciones comunitarias para que fueran capaces de dirigir una unión política ampliada. Pero las tres instituciones principales han salido de Niza muy debilitadas. La capacidad de decisión del Consejo, en nuestra opinión, parece más reducida. La composición de la Comisión, en teoría defensora del interés común, refleja en mayor medida los intereses de los Estados miembros y en menor medida el interés común. Y el Parlamento alcanzará con el Tratado de Niza un tamaño tan enorme que lo hará incompatible con un trabajo legislativo riguroso.

¿A qué se debe entonces, se preguntan ustedes o se pueden preguntar, la satisfacción de los firmantes? Simplemente, señorías, porque en Niza cada uno de los gobiernos firmantes ha conservado el derecho de veto en los campos que más le importaban: en la política social para España y para el Reino Unido, en la fiscalidad para Luxemburgo, en la excepción cultural para Francia y en los fondos estructurales para nuestro propio país. Todos hemos vuelto satisfechos de nuestro poder de bloqueo, sin reconocer que todas estas victorias individuales representan otros tantos retrocesos de la Unión Europea. Sin un aumento de los recursos a partir de 2006, o quizás antes, nos espera un difícil espectáculo del conflicto, también entre pobres, por el reparto de unos recursos cada vez más escasos y más disputados.

¿No son suficientes cuestiones éstas sin resolver para aparcar la euforia y detenerse a pensar que los grandes problemas económicos reales aún faltan por plantearse con rigor y desde luego por solucionarse? En el lado positivo de la balanza hemos de situar el paso a la mayoría cualificada de algunos aspectos de la ciudadanía, de la libre circulación de personas, la lucha contra la exclusión social, la cooperación judicial civil, las políticas de asilo e inmigración a partir de 2004 y la gestión de las fronteras exteriores tan pronto como se decida su ámbito de aplicación.

La mejor prueba de la mentalidad escasamente europeísta con la que se ha abordado la reforma institucional ha sido para nosotros el rechazo a la Carta de Derechos Fundamentales. Con independencia de su contenido más o menos certero, esta Carta podría haber sido un embrión de la futura constitución europea. Sin embargo, ha sido relegada a una simple declaración publicitaria de intenciones políticas, sin implicaciones jurídicas obligatorias y sin incorporarla al Tratado de la Unión. Por otra parte, el Tratado no ha recogido las propuestas del Parlamento Europeo de crear una fiscalía europea independiente para luchar contra el fraude contra los intereses financieros de la Unión, de incluir un reconocimiento incondicional de los principios de la Carta de Naciones Unidas y la incorporación de la política exterior y de seguridad común al pilar comunitario, reagrupando en un único capítulo todas las disposiciones relativas a los diversos aspectos de la política exterior. Por otro lado, señorías, la Unión Europea ha renunciado a expresar su capacidad autónoma de decisión en la política de seguridad y de defensa común en un momento en que aumenta el aislacionismo y las estrategias unilaterales y de hiperpotencia.

Por tanto, señorías, señor ministro, el diseño aprobado en Niza, que prologa el Tratado de Amsterdam, cerrado en falso en 1997, es insuficiente para una Europa de 27 o de 30 países. No vale porque los Quince no han resuelto el dilema entre ampliación y profundización institucional, entre ampliación y reforzamiento democrático y social de la Unión Europea. Más allá de los contenidos de fondo, el fracaso de Niza es también el fracaso de un método agotado, el método de negociación exclusivamente intergubernamental, que en todas las reformas del Tratado suele conducirnos al borde del abismo. La idea de Europa no ha salido bien parada en el lance de Niza, que a todos ha dejado un sabor amargo, una sensación de malestar. Europa sigue siendo un Gobierno de gobiernos, no una Europa de los ciudadanos.

En definitiva, la cumbre de Niza ha sido una frustración y como tal ha sido considerada por los medios de comunicación, por la opinión pública y por el que fuera presidente de la Comisión, Jacques Delors, junto con otros dirigentes de la Unión Europea. Esto es importante porque a pocos meses de que el euro esté en los bolsillos de los ciudadanos europeos, entrando además en una fase importante de las negociaciones de la ampliación y con la mundialización y los nuevos conflictos que el terrorismo global propone en un punto álgido, la Unión Europea no puede permitirse el lujo de quedar parada o, como dice el presidente del Gobierno, de quedar anquilosada. Algunos gobiernos europeos son tan conscientes de la situación de parálisis en la que se está entrando que sus líderes han iniciado un debate político de fondo sobre el futuro federal y constitucional de la unión política. Mientras tanto, sin embargo, el presidente del Gobierno español no ha dejado traslucir aún sus ideas al respecto si no es la defensa de un modelo de integración reducido a un gran mercado con muy débiles conexiones políticas.

En opinión de Izquierda Unida, lo que la Unión Europea necesita a partir de Niza es un claro avance hacia su configuración como una unión política constitucional y federal. Una nueva Constitución europea sustituiría a los tratados en vigor, simplificándolos e integrando en ellos la Carta de Derechos Fundamentales como elemento de identificación a los ciudadanos con la Unión Europea. Lo que la Unión Europea necesita es fortalecer y desarrollar su modelo social; lo que la Unión Europea necesita es culminar la ampliación sin transformarse en una mera zona de libre cambio. Pedimos precisamente para el Parlamento Europeo lo que el Tratado de Niza no ha sido capaz de garantizarle: el derecho de codecisión en todas las disposiciones legislativas que el Consejo adopte por mayoría cualificada como garantía democrática del proceso legislativo, la capacidad de iniciativa legislativa, el control parlamentario de todos los ámbitos, incluida la política de defensa, y el ejercicio pleno de su autoridad presupuestaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Termino.

Pedimos para la Unión lo que el Tratado de Niza le ha negado: los medios necesarios para la realización de sus ambiciones, un gobierno económico del euro, la definición de una verdadera Europa social y del pleno empleo, la armonización fiscal y un presupuesto suficiente muy por encima del agotado presupuesto actual. Señorías, la reforma institucional pactada en Niza sólo dio una respuesta parcial a las necesidades del momento. Los problemas de legitimidad, en nuestra opinión, aún no se han resuelto. El Tratado de Niza ha sido sometido a referéndum en Irlanda y con gran sorpresa de todos ha sido rechazado precisamente por el país que quizás más beneficios ha obtenido de su entrada en la unión económica y monetaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Llamazares, le ruego concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Termino. Ya es lo último, señora presidenta.

Desde esta tribuna les anuncio que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida se pronunciará en la votación final por la abstención en la ratificación del Tratado de Niza, reconociendo que en Niza se avanzó, pero no en lo que era necesario, y con la seguridad de que 2004 será el año de las grandes reformas. No votaremos en contra de la ratificación del Tratado porque, a pesar de todo, algunas de sus disposiciones van en la dirección correcta. Tampoco queremos enviar una señal negativa a los pueblos de Europa oriental, a Chipre y a Malta, porque deseamos que pronto se unan a nosotros en la construcción de una Europa mejor. En definitiva, señorías, la Unión Europea como conjunto político integrado es el mejor instrumento que tenemos hoy para intervenir de forma constructiva y con nuestros propios valores en el proceso de mundialización y ante los nuevos conflictos.

Muchas gracias por su atención.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Llamazares.

¿Turnos en contra de las enmiendas a la totalidad que se han defendido? **(Pausa.)**

¿Turno de fijación de posición por parte de los grupos parlamentarios? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Con la venia, señora presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero anunciar que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a votar en contra de estas enmiendas a la totalidad que piden la devolución del Tratado de Niza. En segundo lugar, y como consecuencia de esta posición, mi grupo votará favorablemente y apoyará el texto que ya ratificaron en su día los señores ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros de la Unión Europea que, a raíz de la cumbre celebrada en Niza a finales del pasado año 2000, ha dado otro paso adelante fundamental para la ampliación de la Unión Europea.

Por lo tanto, el Tratado de Niza llega con unos prolegómenos de debates de poder: de si hay una confrontación entre Francia y Alemania, con un silencio británico, en primer lugar, curioso; donde hay una masiva información de un deseo de la República Federal de Alemania de tomar mayores cuotas de poder, porque a fin de cuentas plantearse la ampliación junto a las

repercusiones financieras y económicas, repercusiones en fondos estructurales, de cohesión, etcétera, significa que previamente a este problema económico hay un problema político de representación de poder: el voto ponderado; la representación que cada país tenía, tiene o va a tener después de la ratificación de Niza y de la ampliación con los nuevos países deseosos de entrar en la Unión Europea. Esas cuotas de poder se discuten políticamente con un objetivo que se atribuye a Alemania, una confrontación del eje franco-alemán y la participación de otros países.

Nosotros entendemos que el fondo de la cuestión, una vez que España incluso mejora su participación de representación en el Consejo, es que fundamentalmente se distribuyen unas cuotas de poder, pero en el fondo se toma el acuerdo de la ampliación de la Unión Europea. Ese postulado es fundamental para los que confiamos y creemos en esta idea de Europa y de una Europa solidaria que, pese a todas sus dificultades, tiene que dar una respuesta a la demanda de una serie de países del antiguo sistema del Este que desean incorporarse porque son neta, cultural y plenamente europeos. De aquí que mi grupo parlamentario mantenga este voto firme de compromiso de europeidad en este tema.

A nosotros no nos sirve, sino todo lo contrario, una posición como la que ha tomado Irlanda. Nosotros somos aquí un órgano soberano que no necesita una modificación constitucional para aprobar o rechazar la ratificación de uno de estos tratados. Y con pleno respeto a una voluntad popular, esta voluntad también hoy en España tiene su escenario en el Parlamento y es donde la Constitución democrática que tenemos sitúa precisamente esta toma de decisiones, no olvidemos este punto. No tenemos por qué cuestionar un ejemplo de distinta constitucionalidad en la ratificación de los tratados. Pero nosotros aquí, desde un punto de vista particular, entendemos que esta situación permite a España estar en una posición de principio de dignidad política dentro de la representación de la Unión Europea. Que en Niza se toman una serie de acuerdos y de tratados no solamente en lo fundamental respecto a un compromiso de ampliación de la Unión Europea, que es lo que en el fondo tenemos que ratificar con responsabilidad política, sino en todos aquellos añadidos fundamentales que están en el Tratado de Niza, como las fórmulas del documento de derechos humanos fundamentales para la Unión Europea, donde ya hay una toma de conciencia, esperando que un día podamos tener este código, esta auténtica Constitución de los derechos y libertades de los ciudadanos de la Unión Europa. Pero al mismo tiempo se toma también una decisión, que en el caso de Coalición Canaria hemos valorado —que fue una de las conversaciones y exigencias que mi grupo tuvo tanto con el presidente del Gobierno español, señor Aznar, como con el ministro de Asuntos Exteriores—, sobre el mantenimiento de la peculiaridad que tiene Canarias dentro de la Unión Europea como región ultraperiférica, artículo 299.2, para que todos juntos, Gobierno autónomo de Canarias y Gobierno central del Estado, podamos hacer gestiones en Bruselas para que en su momento se apruebe definitivamente este Tratado en cuanto a las regiones ultraperiféricas insulares y tener carta de naturaleza plena.

¿Cómo íbamos a poner dudas a la ratificación del Tratado de Niza, si tiene este componente tan importante que afecta a nuestra comunidad autónoma? Ese tren que tira de todo el componente europeo en cuanto significa unas regiones ultraperiféricas que se sienten incardinadas perfectamente en el espíritu, en la política y en la demanda europea, únicamente pidiendo el reconocimiento de su peculiaridad ya recogido en el artículo 199.2, es lo que nos lleva a nosotros hoy aquí, en primer lugar, a tener que rechazar estas enmiendas, por estas razones que no nos parecen de viabilidad política ni de conveniencia política para España, porque a fin de cuentas tenemos que decidir cuál es la conveniencia política para España: sí al Tratado de Niza, con todas las deficiencias que se le quieran imputar, pero cuya parte positiva pesa más en el platillo de la balanza política. Yo como político y representando a mi grupo parlamentario quiero tener la responsabilidad, basada en una conciencia tranquila de que he votado lo que políticamente interesa más a España y a todo su conjunto de regiones.

Ese es el bien jurídico político a defender con un voto de convalidación del proyecto y de rechazo a todas aquellas enmiendas de totalidad o de devolución que, siendo legítimas en la dialéctica y en el debate parlamentario, se han presentado aquí por los grupos. Europa no implica una devolución, Europa implica un avance y hoy en día, si hay un modesto voto que se suma a apoyar el proyecto que firmó nuestro gobierno y que hoy se trae aquí a ratificación, es el de Coalición Canaria, que será un voto responsable, claro, contundente y fundamentalmente español, canario y europeo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo del Partido Nacionalista Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, buenos días.

Diez minutos tardó ayer el Consejo Atlántico en solidarizarse con los Estados Unidos y en aprobar su línea de acción ante la monstruosidad ocurrida el pasado martes en Nueva York y Washington, y eso está bien. Nosotros apoyamos cualquier iniciativa legal contra el terrorismo, como lo acabamos de hacer en Estrasburgo. El terrorismo no sólo tiene que ser condenado, sino también combatido con la ley y con inteligencia. La rapidez y contundencia son fundamentales en situaciones como éstas y no hacen más que avalar la necesidad de que, cuando el enemigo es común, la acción ha de ser común y sin fisuras.

Sin embargo, así como se ha actuado con semejante celeridad ante la barbarie, hemos de tener mecanismos políticos, económicos y sociales para actuar de forma rápida y común ante los desafíos de esta nueva era, y no sólo del terrorismo, aunque sea ahora lo más evidente. Nadie con más autoridad que el presidente de la Comisión Europea, como es Romano Prodi, para resumir lo que a su juicio fue la cumbre de Niza. Dijo así el presidente: El Tratado de Niza resultó decepcionante al no haber facilitado las respuestas políticas y de sociedad indispensables para afrontar el gran proyecto de reunificación continental. Las exigencias de una mayor calidad, transparencia y eficacia no se vieron satisfechas. Pese a que los gobiernos apoyaron mayoritariamente la propuesta de la Comisión, destinada a introducir el requisito de una doble mayoría de Estados y pueblos, la decisión adoptada en Niza podría complicar ulteriormente los mecanismos decisivos de la Unión y hacer que éstos resulten aún menos comprensibles para los ciudadanos europeos. Tampoco es satisfactoria la ampliación del voto por mayoría cualificada. Dicho por Romano Prodi, que sabe de lo que habla, no deja de ser un resumen inquietante.

Nosotros añadimos a este comentario algo que ha pasado desapercibido y que la política del Gobierno del Partido Popular ha dado por bueno. España es el Estado de la Unión Europea que más representatividad pierde a la hora de una elección europea. Mientras toda la atención giraba en la representación y el peso de la Comisión y las competencias del Consejo, hemos visto bien cómo se hacía dejación de la representatividad de España en el Parlamento Europeo al pasar de 64 a 50 eurodiputados. Una vez más, el Parlamento Europeo se sacrifica a los intereses del ejecutivo.

Asimismo, en el Tratado de Amsterdam, en el apartado de declaraciones de las que tomó nota la conferencia, la declaración tercera es la declaración de Alemania, Austria y Bélgica sobre la subsidiariedad. Dicha declaración dice: Para los gobiernos alemán, austríaco y belga es evidente que la acción de la Comunidad Europea, de conformidad con el principio de subsidiariedad, no sólo afecta a los Estados miembros sino también a sus entidades, en la medida en que éstas disponen de un poder legislativo propio que les confiere el derecho constitucional nacional.

En el Tratado de Amsterdam, el Gobierno español no fue capaz de suscribir esta declaración. A pesar de tratarse del representante de un Estado descentralizado, al igual que Alemania, Austria y Bélgica, su capacidad de entender el principio de subsidiariedad se limita a la trasposición de poderes de las instituciones comunitarias a las instituciones centrales estatales. El Gobierno salió a Europa con el Tratado de Amsterdam olvidando la existencia de una distribución de poderes internos propia de un Estado plurinacional y tratando de aparentar que el Estado español es algo monolítico, cuya representación sólo puede ser ostentada por el Gobierno central. De esta manera, el Estado español se convirtió en el único de los cuatro Estados que, teniendo entes subestatales con poderes legislativos amplios, se negó a firmar la declaración del tratado, que reconoce que las decisiones europeas afectan también a esos poderes legislativos subestatales y que reclama por tanto la aplicación plena del principio de subsidiariedad. Por esa declaración, se reconoce explícitamente que las decisiones europeas afectan a los gobiernos o entes federados autonómicos e implica la necesidad directa de participación de los mismos en los órganos de la Unión Europea, y no es casualidad que los tres países que apadrinan la declaración sean los únicos que tienen procedimientos para la participación de sus nacionalidades y regiones en el Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Por otra parte, queda claro que, en relación con las demandas de una mayor y mejor consideración del hecho regional en la Unión Europea, una vez más nos encontramos con que los verdaderos problemas y los peores obstáculos no están en Bruselas, no están en Amsterdam, no están en Niza, sino que están en Madrid, a pesar de que el presidente Aznar diga que ve demasiado sabor nacional en las ideas francesa y alemana sobre la Unión Europea.

Hemos de recordar que la primera semana de septiembre, el presidente del Parlamento vasco, señor Atutxa, convocó en Vitoria a los presidentes de los parlamentos autonómicos del Estado. Allí, entre otras iniciativas, se aprobó una resolución solicitando que las regiones participen en la toma de decisiones a nivel europeo. La iniciativa no prosperó al requerirse la unanimidad, aunque los efectos, habida cuenta del respeto existente a las autonomías, eran fácilmente predecibles. Sin embargo, esto entra en contradicción con lo que el Partido Popular Europeo —y por tanto el Partido Popular español— aprobó el 21 de julio en Santiago de Compostela. El señor don Mariano Rajoy, vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, arremetió contra el acuerdo suscrito en Vitoria por los presidentes de parlamentos autonómicos, a excepción de los del Partido Popular, a la vez que señalaba que dicha propuesta pretende saltarse las reglas del juego, y que, de prosperar, podría generar una situación caótica en Europa. Su partido no lo consideró tan peligroso cuando el pasado mes de julio participó en la reunión extraordinaria que el grupo del Partido Popular Europeo en el Comité de las Regiones celebraba en Santiago de Compostela. Allí aprobó, junto con el resto de partidos conservadores de Europa, una declaración similar referida a las regiones europeas, que en la mayor parte de sus apartados es mucho más explícita y ambiciosa que el texto aprobado por los presidentes nacionalistas, socialistas y regionalistas de las cámaras

autonómicas del Estado español. En aquella ocasión, en Santiago de Compostela y bendecidos por el mismo presidente del Gobierno español, José María Aznar, que intervino en el encuentro, y por el señor Fraga Iribarne, los integrantes del Partido Popular español y del europeo consideraron que las autoridades locales y las regiones deberían participar en la toma de decisiones a nivel europeo y en la aplicación de la legislación europea. Asimismo, reclamaron que la construcción de Europa se rigiera por el principio de subsidiariedad, de forma que el poder y las competencias se distribuyeran entre la Unión y los Estados, pero también entre éstos y sus regiones. En este punto, pidieron incluso que se modificase el Tratado de la Unión Europea de forma que mencionase expresamente a los entes regionales y locales. La declaración de los conservadores europeos y del Partido Popular español no se paró ahí, reclamó que al Comité de las Regiones se le reconociera su especificidad de representante de todos los agentes locales y regionales y su papel político en el debate sobre el futuro de la Unión. El Partido Popular Europeo concluyó que, en caso de que se creara una Cámara suplementaria junto al Parlamento Europeo, debería estar compuesta por los representantes de los entes locales y de los entes regionales. Esto no lo aprobó ni lo propuso ningún partido nacionalista vasco, catalán o gallego, sino el Partido Popular Europeo y, por tanto, el español.

Estas consideraciones, que superan en ambición incluso al texto rebajado aprobado en Vitoria, chocan con las palabras pronunciadas por el vicepresidente, quien aseguró que las reglas de juego con que nos hemos dotado los españoles determinan que la política exterior es una de las competencias que tiene el Estado. Ya es difícil —justificaba Mariano Rajoy— una Europa de 15 países. Para el vicepresidente, todo el proceso de la Unión Europea, según la Constitución Española y todas las constituciones europeas, es una competencia de los Estados nacionales. Esta contundencia falsea la realidad cuando pretende desautorizar que las instituciones reclamen una presencia directa en Europa, incluso a través de los Estados, aireando el fantasma de que ya es complicado manejar una Europea de 15 Estados. Otras regiones europeas ya tienen representación en la Unión Europea, cosa que no ocurre con las del Estado español.

Señora presidenta, a pesar de saber que nuestras iniciativas irán directamente a la papelera porque estamos en el reino de las palabras sin hechos que las avalen, seguimos insistiendo en que Europa no se puede construir de espaldas a sus regiones naturales, y por ello hemos presentado dos enmiendas a este tratado.

Proponemos la inclusión, en la exposición de motivos de este proyecto de ley orgánica, en lugar precedente a su último párrafo, de un nuevo párrafo que diga lo siguiente: El nuevo tratado, siguiendo la tendencia de anteriores instrumentos, amplía los campos de actuación de la Unión Europea en materias que se corresponden con el ejercicio de competencias derivado de la Constitución, incidiendo, de acuerdo con la organización política interna, tanto en materia de competencias del Estado como asimismo en materias sobre las que tienen competencias las comunidades autónomas por la propia Constitución.

Queremos reflejar en la exposición de motivos la realidad completa sobre la que opera el tratado desde la perspectiva del ordenamiento jurídico interno español, en tanto que la propia exposición de motivos recoge a continuación el fundamento del artículo 93 de la Constitución para el dictado de esta ley orgánica, diciendo que, para autorizar la celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivado de la Constitución, debe expresarse que tal afectación tiene lugar tanto sobre competencias del Estado como sobre competencias que tienen las comunidades autónomas, dado que, por lo que hace a este Tratado de Niza en particular, se referencian actuaciones concernientes a industria, comercio, asuntos sociales, medio ambiente, etcétera.

Asimismo, esta norma constituye el lugar adecuado del ordenamiento para que los procesos de cesión competencial a favor de la Unión Europea se proyecten en el sistema de relaciones institucionales internas entre el Estado y las comunidades autónomas de un modo más democrático, lo que pretendemos articular a través de una nueva disposición adicional en la enmienda posterior.

Hemos propuesto también la inclusión de una nueva disposición adicional única, y lo hacemos con una finalidad de integración democrática en los procesos de construcción de la Unión Europea. Dado que sus respectivos tratados y sucesivos instrumentos que se adopten afectan al ámbito material de competencias de las comunidades autónomas, deseamos que se promueva un acuerdo entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas por el que se articulen mecanismos de información y seguimiento completo de todos los asuntos europeos que afecten a sus competencias. Para ello, solicitamos que se establezcan unas vías eficaces de concertación interna de posiciones sobre estos asuntos, que garanticen la presencia de representantes autonómicos en las delegaciones del Estado acreditadas ante los órganos de la Unión Europea.

Deseamos, señora presidenta, resolver una cuestión fundamental que aún no ha alcanzado perspectiva alguna de solución y que permanece en lamentable estado precario desde la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Es necesario un mandato jurídico y político expreso y claro, que vincule a todos los poderes públicos en un sentido proclive a la participación democrática de todos los interesados en los asuntos europeos, removiendo cuantos obstáculos existen todavía para alcanzar soluciones más legitimadoras internamente del proceso de construcción europea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Anasagasti, le ruego concluya, por favor.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Sí, señora presidenta, termino inmediatamente.

Los compromisos adquiridos con el Tratado de Niza, y en especial los relativos a cuestiones programáticas de cara al futuro de la Unión Europea, exigen un comportamiento interno consecuente por parte del Estado español.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señora presidenta, señorías, esta tarde, en la Comisión de Asuntos Exteriores, tendremos ocasión de fijar con todo detalle la posición de mi grupo parlamentario ante lo que, con mucha razón, entendemos que se ha calificado como un ataque armado, ante el drama que de ahí se deriva y el profundo cambio en lo que es la situación de la seguridad mundial, del equilibrio entre países y de los planteamientos internacionales de lo que es la seguridad y las eventuales reacciones que de ahí se pueden derivar.

Sin embargo, desde este momento, más allá de lo que es la evidente condena radical sin ningún tipo de paliativos eventualmente matizados por decisiones políticas del Gobierno de los Estados Unidos, la condena es absoluta y sin ningún matiz. Desde el absoluto respeto, solidaridad y compasión por los miles y miles de víctimas de este atentado, queremos garantizar desde este instante, y hacerlo público, nuestro más sincero apoyo al Gobierno en las decisiones que decida tomar, un apoyo que prestamos desde un profundo malestar ante lo que interpretamos que ha sido un acto de desprecio por parte del presidente del Gobierno a esta Cámara y a los parlamentarios en ella representados. Cada uno representamos a un conjunto de ciudadanos y merecemos una atención, no es a nosotros, es a los ciudadanos, que a través de nosotros se sientan en estos escaños. Esperamos que el error cometido por el Gobierno ayer intentando intercambiar lo que es la búsqueda del consenso por un acuerdo entre grupos políticos, realizado en esta misma Cámara (un acuerdo bilateral entre el partido del Gobierno y el partido mayoritario de la oposición, con la Cámara reunida, con todos los parlamentarios aquí presentes y pretendiendo intercambiar la búsqueda de consenso por un acuerdo a puerta cerrada en una sala adjunta al hemiciclo), que ese acto de desprecio a la Cámara, no perjudique nuestra capacidad de apoyo y la capacidad de prestar nuestro consenso, nuestro apoyo político y nuestro máximo soporte a las decisiones que el Gobierno pueda tomar a partir de este instante.

Estamos debatiendo hoy dos enmiendas a la totalidad del Tratado de Niza, por tanto, no creo que sea éste el momento de entrar a debatir el propio contenido del Tratado de Niza, al que en su caso nos referiremos con bastante más detalle, probablemente en el momento en que se plantee su ratificación en la comisión y posteriormente aquí en el Pleno. Creo que ése será el momento de entrar a glosar las virtudes y defectos de este tratado.

Baste decir en este momento que no compartimos ni el espíritu ni la literalidad de las dos enmiendas a la totalidad hoy presentadas, aunque entendemos que se trata de enmiendas de alcance distinto. No compartimos la enmienda del Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Mixto, aunque sí podemos compartir alguna de las denuncias que en su texto se formulan. Podemos entender las críticas a la falta de transparencia en el proceso de negociación de este tratado, podemos compartir, como bien sabe el Bloque Nacionalista Galego, los comentarios que hace sobre la falta de representación de las comunidades autónomas, y en general a nivel europeo de los entes subestatales, en lo que es el desarrollo de las instituciones de la Unión, podemos compartir algunas críticas que hace sobre el juego de equilibrios en el interior de la Unión, que a veces esconde la realidad de las necesidades de los ciudadanos, y podemos compartir en conjunto lo que supone el distanciamiento —fruto de todo lo anterior y de otra larga lista de defectos— de la construcción de la Unión Europea respecto de los ciudadanos a los que debe servir; pero creemos que nada de todo ello es un argumento suficiente para oponerse a la ratificación del Tratado de Niza, insisto, sobre el cual tenemos nuestras reservas, reservas que son no tanto por lo que dice sino por lo que no dice, no tanto por el contenido concreto de sus disposiciones sino por lo que podría haber sido y no fue. Sabemos cómo se construye la Unión Europea y sabemos que éste es un paso mucho más pequeño que el que nosotros hubiéramos deseado, pero un paso posible y por tanto, lo vamos a apoyar.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida —y permítame que se lo diga con todo el respeto parlamentario—, nos parece sorprendente que pretenda la modificación del propio contenido del tratado por la vía de una enmienda presentada en el Parlamento español, porque eso, desde el punto de vista estrictamente procesal y de negociación internacional, no deja de tener sus interrogantes en términos jurídicos, por lo que entendemos que es un acto simbólico, pero, incluso los actos simbólicos es bueno presentarlos de forma que parezcan verosímiles. En cualquier caso, el contenido concreto de la enmienda parcial, pero que al ser al tratado internacional se convierte en enmienda a la totalidad, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ni siquiera en su manifestación literal nos parece que pueda ser sostenida o aceptada.

Por consiguiente, insisto, a reserva de desarrollar lo que son los comentarios sobre el Tratado de Niza en el debate que en su momento tenga lugar en lo que sea estrictamente el proceso de ratificación, quiero dejar claro que votaremos en contra de las dos enmiendas a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señora presidenta, señorías, en primer lugar, querría unirme a la reflexión que ya se ha hecho hoy y a la declaración de condena de los atentados terroristas que se produjeron anteayer en Estados Unidos, y recordar que, ante el odio, la violencia y el terror, las respuestas no pueden ser únicas, las respuestas tampoco pueden ser débiles, las respuestas no pueden ser irreflexivas y las respuestas requieren cohesión política y fortaleza política también.

La Conferencia de Niza tenía objetivos políticos limitados; tan limitados que convocaba otra conferencia intergubernamental para abordar las grandes cuestiones que tiene planteado el futuro de Europa; tan limitados que se nos presentó lo que era instrumental (el reparto de votos) como el objetivo político central de la conferencia; con una visión tan lejana a los problemas e intereses de los europeos que también se nos presentó en este Parlamento la mayor o menor capacidad de bloquear decisiones, de impedir el avance de Europa como la medida del éxito. En definitiva, señorías, en Niza se habló mucho de votos, se habló mucho de vetos, se habló muy poco de Europa y de los europeos.

Pese a la importancia de lo acordado, en Niza se abordó la estructura de las instituciones sin tener como referentes los objetivos políticos y los fines de esas instituciones. Se hizo un debate institucional que no estaba enmarcado en un debate político sobre Europa. Por ello, Niza ha sido, en gran medida, un trámite de bajo tono político. La CIG, por decisión de los miembros del Consejo, se había establecido como objetivo realizar las reformas necesarias para hacer viable la ampliación desde el punto de vista institucional y para posibilitar el funcionamiento de una Unión ampliada. Evidentemente, la magnitud de los retos no se corresponde con los limitados objetivos de Niza.

El tratado, es cierto, ha despejado algunos obstáculos, pero ha eliminado pocas incertidumbres. Al contrario, ha generado frustración, incomprensión y serias dudas sobre la capacidad de los dirigentes europeos para afrontar los retos que tenemos planteados. Las reformas que se han acordado, y que vamos a apoyar desde el Grupo Parlamentario Socialista, son sólo una parte de las reformas imprescindibles para responder a los retos presentes y futuros de la Unión, y no todas esas decisiones van en la dirección correcta o tienen el alcance necesario. Junto con la apertura del camino a la ampliación, que por sí sólo justificaría nuestro respaldo a este tratado, la convocatoria de la conferencia intergubernamental del 2004 para abordar los grandes problemas del futuro de Europa es la principal noticia que nos llega de Niza. Por todas estas razones no vamos a apoyar las enmiendas, enmiendas, sobre las que, por otra parte, tenemos serias discrepancias con su fondo, con los objetivos que persiguen y con las consecuencias que tendría la aprobación de alguna de ellas.

También quiero decir que hay algunos elementos positivos. Por supuesto, el avance en las cooperaciones reforzadas en distintos ámbitos, en particular en el segundo y en el tercer pilar. Nosotros creemos que el progreso en el ámbito de la política europea de seguridad y de defensa es ya irreversible; es importante la modificación del artículo séptimo para afrontar con una mayor legitimidad situaciones como la que se produjo con la entrada del nuevo Gobierno de Austria; y quisiera recordar que el núcleo del tratado aborda las reformas institucionales, la reponderación de votos en el Consejo y el paso a la mayoría cualificada.

En definitiva, en Niza había dos tipos de decisiones: las relativas a la representación de los Estados y las que se referían a la toma de decisiones, al funcionamiento de Europa. Coincidirán conmigo en que las segundas son bastante más importantes. Niza ha realizado un impulso institucional, ha logrado una fórmula matemática para que quepamos todos en una Unión ampliada. No podemos, por tanto, minimizar la importancia de unos acuerdos que hacen viable la ampliación, que tienen como principal mérito abrir el camino a la esperanza de millones de ciudadanos que quieren compartir con nosotros un modelo de bienestar social, de paz, de respeto a los derechos fundamentales tras años de sometimiento a regímenes autoritarios que les han sumido en la pobreza.

Se ha abordado una reforma de la Comisión que era imprescindible, pero tengo que decir que lo acordado supone un retroceso sobre lo que se había decidido en Amsterdam y genera incertidumbre, haciendo mucho más complejo el funcionamiento de la Comisión y disminuyendo su eficacia ejecutiva. Lo mismo puede decirse del Parlamento Europeo, el otro gran perjudicado, será difícil su operatividad, y también se ha violado lo acordado en Amsterdam. España no ha prestado especial importancia a una Cámara, que la va a tener con la extensión de la codecisión, y ha cedido generosamente 14 diputados, cuando otros países, como Alemania, han conservado los suyos. Hemos sido el país que más diputados ha perdido en esa reestructuración del Parlamento Europeo. Resulta especialmente decepcionante para mi grupo el número de materias en que se ha abandonado la unanimidad y queda muy por debajo de las propuestas iniciales de la Comisión y de

la propia Presidencia francesa y nos preocupa especialmente que no se haya producido ese impulso en materias esenciales para reforzar la cohesión europea, como la armonización fiscal, la política social común o decisiones en materia económica que serán necesarias para fortalecer la moneda común.

En cuanto a la extensión de la codecisión, supone siempre mayor democracia, mayor transparencia. El resultado de Niza en lo que a eso se refiere es que Europa no es ni más democrática ni más transparente porque el Consejo ha sido extremadamente cicatero a la hora de pasar materias a la codecisión. La reponderación de votos en el Consejo, en las instituciones, era un acuerdo, como he dicho, necesario y cualquier acuerdo que hubiera sido aceptable para todos era un buen acuerdo. Pero la realidad también es que, después de lo acordado, va a ser más difícil construir Europa, hacer avanzar el proyecto europeo, porque ahora, para adoptar una decisión, se requerirán no una sino tres mayorías diferentes, una mayoría con el 75 por ciento de los votos, otra con el 50 por ciento de los Estados y la mayoría que representa el 62 por ciento de la población, un barroquismo que difícilmente puede ser comprendido y sentido e ilusionante para los ciudadanos europeos. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Hay también, en definitiva, un serio retroceso desde la perspectiva de los equilibrios institucionales en una cumbre que, desgraciadamente, refuerza la visión intergubernamental de la construcción europea. España ha puesto especial énfasis en lograr capacidad de veto, unos vetos que al mismo tiempo que los adquiere España, por ejemplo, en el tema de los fondos, también los adquieren otros países en pie de igualdad con España, con lo cual no existe una ganancia sustancial.

Queda por tanto la esperanza de la Conferencia Intergubernamental y del gran debate que se debe abrir en torno a esos objetivos: la simplificación de los tratados y la adopción de lo que algunos denominan Constitución europea o tratado fundacional, en definitiva, un proceso de constitucionalización de Europa, donde la Carta de Derechos y Libertades se convierta en el preámbulo de esa Constitución, o la delimitación de competencias de la Unión, es decir, lo que queremos hacer en común, y de lo que corresponde a los Estados, esto último articulado, evidentemente, de acuerdo con la organización de cada país. Aquí quiero decir, señorías, que va a ser no sólo inevitable sino conveniente que nosotros abordemos este mismo debate, al margen o en paralelo al debate europeo, en lo que se refiere a nuestro propio país. Hay que abordar, como se ha dicho desde aquí, la subsidiariedad pero también la cohesión. Todo ello sólo puede situarse en un marco, en el de la lealtad constitucional, y con todos estos elementos podemos y debemos hacer un proceso de reflexión común en un ámbito como el Senado.

En la época de la globalización, señorías, Europa es la mejor respuesta ante la nueva realidad para resolver algunos de nuestros problemas actuales. Necesitamos de Europa para luchar contra el terrorismo y la criminalidad organizada, para acordar políticas en materia sanitaria, para defender el medio ambiente. Necesitamos tener una verdadera política exterior y de seguridad común y que se complete la unión económica y monetaria. Necesitamos profundizar en la realización de nuestro espacio común y abordar con valentía las decisiones futuras, pero necesitamos también que nuestros ministros entiendan lo que es Europa. Señor ministro, si me escucha, querría hacer una reflexión especialmente dirigida a usted. En el debate de la globalización Europa tiene unas credenciales a las que no podemos renunciar; es el primer actor en cooperación al desarrollo y está a la vanguardia de muchas de las reivindicaciones que se están planteando por aquellos que quieren evitar los efectos negativos que puede tener la globalización. Por eso creo que la autocrítica que hicieron ustedes hace unos meses cuando se reunieron en el Consejo de Asuntos Generales es un ejercicio que les honra, pero que está desenfocado, porque ha situado a Europa en el ojo del huracán, ya que no tuvieron la habilidad de poner en valor precisamente esas potencialidades y esa realidad de Europa. Espero que la próxima vez lo puedan corregir.

En definitiva, señorías, el Grupo Socialista quiere que el proceso de reflexión sobre el futuro de Europa corrija todos los errores que se han producido en Niza y muy en particular el alejamiento o distanciamiento de los ciudadanos. Por eso esperamos que el debate que se va a poner en marcha a partir del Consejo de Laeken sepa implicar a los ciudadanos europeos y sepa hacerlo con plena transparencia para que podamos construir entre todos un proceso realmente ilusionante.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Estrella.

Grupo Parlamentario Popular, señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señora presidenta, señorías, como no puede ser de otra manera, mi grupo manifiesta también su condena, su solidaridad activa y su voluntad de unirse al pueblo y al Gobierno americano en esta hora de dolor pero también en la hora de la justicia. El señor Llamazares, portavoz de Izquierda Unida, ha hablado de derecho internacional. Es un buen momento para hablar de derecho cuando todavía contamos las víctimas, cuando todavía algunos de los aquí presentes, entre otros, tratan de recuperarse del susto por familiares y amigos y todos sufrimos el choque, el trauma de unas imágenes que preferiríamos no haber llegado a ver nunca. En el derecho internacional un acto de guerra es un acto de guerra y la legítima defensa forma parte también del derecho internacional. La

Organización del Tratado del Atlántico Norte, le guste o no a S.S., forma parte del derecho internacional y del sistema de Naciones Unidas. Como acertadamente ha dicho el presidente de la Asamblea del Tratado del Atlántico Norte, el diputado socialista señor Estrella, no podemos ser débiles en la respuesta, pero tampoco podemos hacer el ridículo en los análisis políticos, señorías. Ni el crimen terrorista de Nueva York es la expresión de un conflicto político ni, desde luego, podemos lanzar el diálogo como respuesta a una agresión armada en el corazón de un país que, además de ser importante, es aliado y amigo y con el que nos unen compromisos muy beneficiosos para España de solidaridad, seguridad y defensa. Señorías, España estará donde tiene que estar, con sus aliados y sus amigos, también en la lucha contra el terrorismo y en la respuesta contra la agresión del día 11 en Nueva York. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Esta tarde hablaremos y escucharemos las explicaciones del señor ministro en la Comisión de Asuntos Exteriores. El momento para celebrar el debate sobre los sucesos de Nueva York y sus consecuencias es esta tarde. Hoy tenemos que hablar de Niza, pero para hablar de Niza tenemos que recordar lo que fue Niza, y no podemos hacer como Izquierda Unida, el Partido Nacionalista Vasco o el Bloque Nacionalista Galego, en menor medida —todo hay que decirlo—, hablar de todo menos de Niza para presentar enmiendas, bien al articulado, bien a la exposición de motivos o al texto, porque, en primer lugar, hay que pensar que Niza era para hablar de votos y de vetos, del mecanismo institucional, de cómo funcionan, cómo se componen y cómo se forman y conforman los órganos y las mayorías para tomar decisiones en la Unión Europea y no era para otra cosa. Por lo tanto, venir aquí con otra cosa está muy bien, puede tener cierto efecto en la galería, aunque lo dudo, porque no parece que esté muy concurrida, pero, en cualquier caso, no es para lo que nos pagan el sueldo, no es lo que está en el orden del día, no es a lo que tenemos que responder ni es lo que tenemos que debatir y discutir hoy.

Señorías, estamos hablando de un tratado de modificación del Tratado de la Unión Europea y de los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas, etcétera, que se plantea como respuesta a la necesidad de modificar las instituciones de la Unión y de este modo hacer posible la ampliación hasta un número previsible de veintisiete países. Para eso era Niza. Niza no era para hacer un brindis al sol sobre los ciudadanos europeos, sobre la cohesión social europea, sobre la ilusión europea, sobre las alternativas y los distintos proyectos europeos; tampoco era una ocasión para sencillamente discutir sobre la quintaesencia del proyecto europeo. No, era una cosa muy concreta, una cita precisa, dificilísima, tan difícil que fue el Consejo más largo y más trabajoso de todos y en el que se resolvieron aquellas cuestiones que en los anteriores se iban dejando para el Consejo siguiente, porque nadie se atrevía a poner el cascabel al gato de repartir los votos y los vetos, eso que a lo que el señor Rodríguez Zapatero se refería como la aritmética del señor Piqué en el debate del 20 de diciembre del año pasado. Pues bien, la aritmética es importante, sobre todo cuando hay que hablar de aritmética, porque los que somos de letras sabemos que hay momentos en los que se puede hacer literatura y otros en los que hay que contar, y en este caso España no solamente contaba, sino que sumaba, y sumaba votos en el Consejo y peso específico y capacidad de tomar decisiones, que son el instrumento, además del prestigio, la grandilocuencia y la belleza de los discursos europeístas, para conseguir y obtener beneficios concretos para nuestros ciudadanos, para defender los intereses nacionales, que es para lo que mandamos al Gobierno al Consejo de Niza y es el resultado con que vino del mismo.

Desde luego, señorías —y me he quedado tan sorprendido como el señor ministro leyendo los textos presentados—, aquí no estamos aprobando sibilinamente nada, señor Rodríguez. Cuando oía a S.S. buscaba antecedentes parlamentarios del tono iracundo con el que se subía a esta tribuna y recordaba aquel discurso de Dios es grande en el Sinaí, el trueno le acompaña y el rayo le precede. El señor Rodríguez, acompañado por el trueno y precedido por el rayo, nos ha echado una filípica a todos, pero leyendo los textos presentados por el Bloque y escuchando al señor Rodríguez estoy todavía más estupefacto, porque el señor Rodríguez, el portavoz del Bloque Nacionalista Galego se ha constituido en el defensor de la soberanía española y en el enemigo de las transferencias de soberanía a la Unión Europea, hasta el punto que el motivo central de su enmienda a la totalidad es un hecho que les parece escandaloso y que de repente parecen descubrir, lo cual demuestra que leyendo se aprende mucho y que sin duda en algún momento el Bloque Nacionalista Galego conseguirá entender el proceso europeo; quizás este sea uno de ello y, por lo tanto, creo que es bueno que lo hagan en algún momento de su tortuoso camino político.

Ellos se escandalizan por lo siguiente, y cito textualmente una frase de su texto: porque la inminente Unión Europea es realmente un ente supraestatal que asumirá más competencias que anteriormente eran titularidad exclusiva de los Estados. Por eso quieren y presentan una enmienda a la totalidad, eso es lo que les parece escandaloso. Pues bien, eso es la Unión Europea. La Unión Europea es un proceso de transferencia de soberanía a una entidad, a un ente de razón sin fundamento en la cosa, llámelo usted como quiera, que es la Unión Europea. Es un proceso constituyente de los europeos para crear una unión más estrecha entre nuestros pueblos, para crear un proyecto político distinto, desconocido hasta ahora, que garantice la paz, la seguridad y la prosperidad de los europeos. Eso es la Unión Europea y si ustedes no han entendido lo que

es la Unión Europea, creo que ya va siendo hora —sobre todo ahora que pretenden gobernar, por lo menos aspiran a convencer a algunos de sus conciudadanos para que les voten en las próximas elecciones gallegas— de que lo entiendan. Señorías, eso es precisamente la Unión Europea y por eso, porque estamos transfiriendo soberanía a órganos colectivos europeos, eran muy importantes, señor Estrella, los votos y los vetos, era muy importante la aritmética, porque sin aritmética hubiéramos seguido haciendo grandes discursos, pero no hubiéramos tenidos los modos, los medios y los instrumentos para seguir haciendo que España sea uno de los países que más y mejor progresa en el seno de la Unión Europea y que más rápidamente se está poniendo a la cabeza, no sólo del proceso de construcción europea sino a la cabeza de las mismas naciones Estado europeas.

No insistiré mucho sobre la otra enmienda de Izquierda Unida, de contenido también contrario al proceso europeo. Izquierda Unida nunca está de acuerdo con lo que se decide, pero llega la paradoja, porque dice, ¿cómo es posible que los gobiernos salgan satisfechos de la cumbre de un Consejo tan desastroso para ellos mismos? Señor Llamazares, si los gobiernos están satisfechos con el Consejo de Niza es porque han obtenido un resultado satisfactorio para sus propios intereses, que son también intereses europeos, y para el proceso de construcción europea, que requería un acuerdo satisfactorio en Niza, porque si no hubiera habido ese acuerdo, no hubiéramos podido plantear la asignatura de la ampliación, que es el gran reto histórico que tenemos por delante en el seno de la Unión Europea.

Sin repetir las palabras del señor ministro ni reabrir el debate del Consejo de Niza que ya tuvimos en el mes de diciembre pasado, yo creo que el Consejo de Niza ha sido importante para los intereses nacionales de España, para España y para los intereses de la Unión Europea. Ha sido un Consejo difícil, trabajado, arduo, larguísimo, en el que hemos conseguido —y eso escandalizaba al portavoz socialista en el debate del 20 de diciembre— pasar de ser un país mediano a ser un país grande, y eso no es poca cosa. Hay quien se conforma con la medianía, con ser un líder mediano, tener un partido mediano y aspirar a dirigir medianamente un país mediano. Nosotros aspiramos a tener mayorías, gobernar un país importante, hacer cosas grandes y dirigir un país cada vez mejor, más justo, más próspero y más libre, y como a eso es a lo que aspiramos y por eso es por lo que tenemos la mayoría en esta Cámara, señorías, nuestro grupo va a votar a favor del tratado y en contra de las enmiendas de devolución.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Robles.

Enmiendas de totalidad al proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el día 26 de febrero de 2001. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por dicho Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida van a ser sometidas a votación separadamente. Sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, ocho; en contra, 282; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la referida enmienda a la totalidad.

A continuación sometemos a votación las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, nueve; en contra, 285; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las referidas enmiendas.

PROPOSICIONES NO DE LEY (CONTINUACIÓN).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE POLÍTICA DE INMIGRACIÓN. (Número de expediente 162/000340.)

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo con la modificación del orden del día aprobada por el Pleno ayer, iniciamos el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre política de inmigración. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Alcaraz. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. **(Pausa.—Continúan los rumores.)** Señorías, seguimos en sesión y en debate. Ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. Hay un diputado en la tribuna esperando intervenir. **(Pausa.)**

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Ante un tema de la importancia del fenómeno de la inmigración, a nivel mundial y singularmente por cómo afecta a España, queremos ir desde el principio al fondo de la cuestión. A nuestro juicio, el Gobierno del Partido Popular no tiene una política sobre el fenómeno de la inmigración. Tener una política sobre dicho fenómeno, tal como se está produciendo en el mundo y específicamente en España, significa en primer lugar tener una concepción clara, vigente y pujante de las relaciones entre el primer y el Tercer Mundo. Ahí está el tema de fondo y de ahí que nosotros al final de la proposición no de ley introduzcamos el tema del 0,7, el de la condonación de la deuda externa y el de la necesidad de desarrollo de los países del Tercer Mundo. Hablar por tanto en este caso de política de inmigración es hablar de regularización constante, de acogida, de solidaridad; es hablar de apertura constante dentro de los límites necesarios de cara al propio desarrollo español. Ustedes, los del Partido Popular, identifican cambiar la Ley 4/2000, que nació con consenso, por la Ley 8/2000 como su política de inmigración. Esa es la identificación mecánica y constante que ustedes hacen y en todo caso tienen una política policial, una política represiva, consecuentemente insolidaria, sin ninguna planificación real del futuro teniendo en cuenta cómo va a afectar a la estructura social, de Seguridad Social, a la estructura laboral, a la cultura y solidaridad de una sociedad mestiza como va a ocurrir en todos los países europeos, incluida naturalmente España, y a la necesidad de un sentido de justicia global respecto al Tercer Mundo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Su filosofía a la hora de cambiar la Ley 4/2000 por la 8/2000 se basaba fundamentalmente en la necesidad de evitar el efecto llamada. Se trataba de generar un mensaje en el sentido de que, primero, esto no era el paraíso, pero principalmente que no se podía acceder libremente al paraíso y que tendría consecuencias muy serias para las personas que lo intentaran. Ustedes no sólo ponen un muro policial, sino que van a dedicar una gran cantidad de dinero a muros específicos, sean o no móviles, para proteger la frontera. A mi juicio, no comprenden dos cosas: primera, que no se pueden poner puertas al hambre y, segunda, que no se puede aplicar la Ley 8/2000 y, consiguientemente, no se está aplicando. El efecto llamada se ha duplicado —ahí están las cifras de este verano— y los fenómenos de Barcelona y otros; a partir de que ustedes cerraran la regularización se han ido produciendo constantemente sin que puedan aplicar la ley. No la pueden aplicar porque saben el rechazo que habría desde la conciencia social media de España en este momento. No la pueden aplicar porque tendría consecuencias muy serias sobre las personas afectadas. Constantemente aparecen negociaciones desencajadas, desajustadas, que conducen a un mare mágnum que deja ver, de forma clara, que ustedes no tienen una política, sino que comprenden simplemente que se trata de una reacción policial y represiva.

Hay otra consecuencia que se está dando, ante la que ustedes cierran los ojos o invierten el discurso diciendo lo contrario de lo que ocurre, en función de las consecuencias de su no política, de su estrategia e incluso, si se quiere, de su política policial. Poco a poco en este país se está construyendo una estructura laboral B. La gente sigue entrando, sigue aumentando la bolsa de irregulares y siguen trabajando por debajo de convenio. Constantemente se denuncia, aunque con menos libertad de la que se debiera porque tiene consecuencias sobre ellos y sobre los patronos y ustedes tampoco pueden aplicar ahí la política, si es que quieren, porque en tiempos de crisis sobre todo esta estructura laboral B va a ser muy interesante para mantener e incluso aumentar los beneficios empresariales. Al mismo tiempo, su denominada política de inmigración, que para nosotros no existe como tal puesto que no es solidaria, tiene otro objetivo: intentar una reacción social frente a la inmigración, intentar aumentar el nivel de racismo de la población española; es decir, elevar el caso de El Egido a nivel general, un caso que tiene repercusión en las instituciones e, incluso, consecuencias electorales. Lo intentan con dificultades porque este país no es racista, pero con la idea de que la inmigración es comparable al aumento de la delincuencia, al tema de la droga, a que los puestos de trabajo están en juego si ésta aumenta y a que crea problemas sociales de todo tipo.

En este marco se desarrolla su política, su diplomacia respecto a Marruecos. Marruecos es un país que no respeta los derechos humanos. Sin embargo, ustedes tienen con él una relación privilegiada en asuntos fundamentales: económicos, sociales, políticos y diplomáticos, como en el tema del Polisario y del Sáhara occidental, en el que ustedes, quiéranlo o no, por silencio, por omisión y también por acción, están protegiendo las posiciones de Marruecos. Hay decenas, centenares de empresarios españoles y andaluces allí que están construyendo una nueva modernización de ese país, con el apoyo de los gobiernos, que conduce a la marginación de un montón de gente pobre de Marruecos, que después tiene que saltar el Estrecho. El modelo de nueva modernización, de desarrollo, entre comillas, que están apoyando en Marruecos es la causa fundamental del intento del salto del Estrecho. Nosotros pedimos que haya de inmediato una recomposición de las reuniones con ese país, no de las relaciones anteriores, para aclarar esta situación. Lo único que le piden ustedes a Marruecos es que aumente la represión, que aumente el control policial; no le piden nada más, no le piden nuevos modelos de desarrollo, no le piden que los centenares de empresarios españoles colaboren en un modelo de integración laboral y tampoco le piden que se protejan los derechos humanos. En un momento

en el que su política bascula, le están pidiendo a Marruecos más policía, fronteras más duras y menos permeables. A partir del no acuerdo pesquero con Marruecos, el señor presidente dijo que esto traería consecuencias, una amenaza clara en lenguaje diplomático. Por cierto, acuerdo que no se firmó por la nítida posición previa de una ideología comercial neoliberal del comisario Fischler, la cual se apoya subterráneamente aquí. Al final, el precio del caladero de Marruecos fue un precio de mercado y España no lo aceptó, sino que optó por la reestructuración de la flota y por un punto redondo en relación con la situación de entendimiento con Marruecos a través de los precios de mercado. En uno de los puntos nuevos que introducimos, en concreto en el número 11, pedimos que se celebre una reunión bilateral de inmediato para cambiar el modelo de discurso que se mantiene con Marruecos, ya que el actual conduce a la represión.

Todo esto da lugar a una cadena sin sentido desde el supuesto proceso de regularización o la aprobación de la Ley 8/2000. Tenemos un proceso de regularización previo que deja fuera a una masa ingente de inmigrantes, con un incierto porvenir en función de la modificación de la ley. Está la increíble operación denominada Ecuador. Se producen constantes encierros de inmigrantes porque nadie aplica la ley y no se puede aplicar a menos que se opte por discursos represivos, surge un proceso de regularización encubierto, diferente según la comunidad, con plazos y con reacciones burocráticas distintas; comienza una carrera poco edificante por lograr un acuerdo con cualquier gobierno extranjero, no conociéndose en esta Cámara los pormenores de los que se están adoptando y que en un plazo breve deberíamos conocer. Los métodos de expulsión que se están empleando con los nigerianos son del todo inaceptables. No se tiene en cuenta que Nigeria se encuentra en una situación muy difícil, no sólo está pasando hambre, sino que está en guerra directa y nosotros estamos expulsando a la gente sin ninguna consideración. Otro acontecimiento ha sido el lamentable espectáculo de la arribada masiva que se ha producido este verano sin que se hubiera preparado asistencia humanitaria alguna. No se prepara nada y lo que se anuncia se hace con cuentagotas y no tiene el alcance que debe tener en estos momentos. Y como guinda está el insólito cruce de acusaciones con Marruecos.

Por todo esto, presentamos esta proposición no de ley que modestamente configura lo que es el sentido general, esta vez sí, de una política. No puede haber una política sobre inmigración si no se tienen en cuenta como fondo estructural las relaciones entre el primer y el tercer mundo. Lean a los filósofos de la derecha. A Toynbee, por ejemplo, que desde 1956 viene diciendo que las relaciones entre el primer y el tercer mundo van a tener consecuencias muy serias. O lean a alguien más cercano, como Fukuyama, el teórico del Pentágono, quien en sus conferencias de San Diego lo dice más claro todavía, pero ustedes no lo tienen en cuenta. Simplemente creen que se pueden poner puertas al hambre y que este problema actual se puede solucionar con una ley represiva, limitada, contradictoria e inaplicable. Por eso pedimos que se cambie la Ley 4/2000, que se adopten las medidas necesarias para que los expedientes de residencia y trabajo se cursen a la velocidad adecuada, que se tenga muy en cuenta el caso de Nigeria, que el derecho de sufragio se empiece a consolidar en función de los acuerdos bilaterales necesarios, ya que, a partir de que los emigrantes puedan votar, muchos de los temas empezarían a solucionarse, y que en un plazo breve —aceptamos la enmienda— se consiga en este Congreso un balance de acuerdos bilaterales en materia de inmigración y, naturalmente, todos los acuerdos para que el tercer mundo vea una puerta abierta: el 0,7, la condonación de la deuda externa y el cese inmediato de la venta de armas de cualquier tipo a países en conflicto. A nuestro juicio, esto configura, esta vez sí, una política que, si no es de solidaridad, no es política, sino reacción policial. Nosotros aceptamos las enmiendas del Grupo Andalucista y de Eusko Alkartasuna, pero no podemos aceptar la del PSOE, puesto que parte del horizonte de la ley recién aprobada, la cual rechazamos. Pide un acuerdo de Estado, pero en el marco de la Ley 8/2000 y no creemos que ese acuerdo pueda producir los resultados que nosotros venimos persiguiendo.

Espero que haya la sensibilidad suficiente y no un rechazo mecánico diciendo que esta ley es la que se ha hecho en toda Europa, pues no es verdad. Italia está reaccionando con medidas de integración y acogida y no le echa la culpa al otro lado del mar. Espero que España por fin, por razones históricas, por nuestra propia historia como emigrantes y por nuestras relaciones con el tercer mundo, haga lo mismo y que podamos empezar a entendernos en esta Cámara en función de las necesidades reales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor Presidente.

Adelantamos nuestro voto a favor de esta proposición no de ley que compartimos en su esencia y, desde luego, en su literalidad. Nuestras aportaciones pretendían aclarar el papel que lógicamente deben jugar las comunidades autónomas. Nuestras tres enmiendas van dirigidas a ese objetivo: dejar claro el papel de colaboración de las comunidades autónomas en los distintos aspectos, en la medida en que tienen competencias en muchas cuestiones que afectan a inmigración.

En el primer punto, entendíamos que era necesario hacer desaparecer la expresión «escalas administrativas» por la colaboración de las comunidades autónomas en relación con sus atribuciones competenciales. Es evidente que la citada expresión suponía una concepción jerárquica muy simplificadora, dado que la Constitución establece unos estatutos de autonomía, un Estado autonómico con competencias claras y concretas. Ante una política de inmigración, estimábamos que quizás sería mejor hablar de colaboración y cooperación entre las distintas administraciones públicas. Entendemos que una auténtica política de acogida e integración pasa necesariamente por las comunidades autónomas, dado que los servicios sociales, la sanidad, la educación, la vivienda, etcétera, están asumidos en los ámbitos autonómicos y locales. Incluso en el tema de la regulación, siendo una competencia estatal, se debería proceder en colaboración con las comunidades autónomas dada la estrecha relación entre regulación y mercado de trabajo. Igualmente ocurre en ese nuevo punto 1 bis que hemos incluido. Estimamos que las comunidades autónomas tienen que intervenir en la elaboración común del contingente anual de trabajadores. No estamos hablando de nada nuevo porque la propia Ley Orgánica 8/2000 —no voy a entrar en ella ahora pues la Cámara sabe cuál es nuestra posición, fuimos y somos muy críticos con esa reforma de la Ley 4/2000 y la actual Ley 8/2000 no nos satisface en absoluto— establecía tal consideración. Lo mismo ocurre en la tercera enmienda en la que se trata de potenciar ese papel de colaboración porque, además de ser lógico y jurídicamente necesario, es muy positivo para una cuestión tan importante y tan vital como es una política de inmigración basada en la inserción y, sobre todo, en la acogida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señor presidente.

Los andalucistas pensamos que hay que encuadrar la inmigración en un mundo que no está unificado; está globalizado, pero dividido. Esta globalizado el primer mundo y está también globalizado el tercer mundo. La inmigración no es la misma dentro del primer mundo, donde es libre, que la forzada, de huida, de la miseria, de la pobreza, de la desesperación, que se da entre el tercer mundo y el primer mundo. Es paradójico vivir en una Europa que intenta luchar con ahínco por que desaparezcan sus fronteras interiores, mientras con el mismo ahínco quiere reforzar sus fronteras exteriores. No es posible dividir el planeta en dos partes. Los que estamos dentro de una, del bienestar, y los que están fuera. Hasta que no encuadremos la inmigración en un mundo único que tenga globalizado el bienestar, que tenga globalizada la democracia y la libertad, no podemos estar hablando de lo mismo. Nosotros sabemos que este es un problema mundial, pero tiene puntos por donde se producen estos flujos. Andalucía es un punto singular, es un punto frontera, es un punto por donde asistimos al goteo desesperado de esos golpes de patera en nuestras costas, por donde asistimos a la muerte de unos o a la huida de otros y por ello es necesario un organismo, un consejo interterritorial del Estrecho que refuerce las políticas de acogida, las políticas de control, las políticas de desarrollo de estos flujos forzados que vienen a nuestras costas. Es lamentable que la ley existente reconozca esa singularidad a Canarias, pero no lo reconozca a Andalucía que tiene un flujo mucho mayor que el de las propias islas, que también es absolutamente singular.

Nosotros apoyamos la filosofía y la letra de la proposición del Grupo de Izquierda Unida y queremos insistir en la eficacia de la coordinación entre las administraciones pidiendo un marco donde se coordinen las políticas de la Administración central, las políticas de la Junta de Andalucía con las de los ayuntamientos principales afectados sobre todo en recepción, en acogida e integración.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Señor presidente, señorías, la proposición no de ley que hoy discutimos se inscribe en el marco de la preocupación que a todos nos suscita la situación actual de la inmigración en España. Desde el Grupo Socialista, compartimos el espíritu y la intención que rezuma esta iniciativa e incluso la consideramos necesaria, porque suscita un debate que en el tiempo en el que estamos, después del período estival ciertamente bastante convulso, es oportuno. No obstante, hemos considerado conveniente aprovechar esta ocasión para intentar —y permítanme la expresión— elevar el nivel del debate, el nivel que no el tono, porque consideramos que ese tono elevado es uno de los males que aqueja el tratamiento público de la política migratoria. Para ser más gráficos, señorías, debemos abandonar el quién pide más o quién da más. Por este motivo, presentamos una enmienda de sustitución, una enmienda que intenta en la medida de lo posible, y con las diferencias propias de las intenciones diversas de ambas iniciativas, buscar ese nivel de diálogo en el que todos los grupos nos podamos sentir cómodos. A partir de ese debate, sin estridencias, sin maximalismos, profundamente respetuoso con principios y con derechos, que a buen seguro todos compartimos, podremos fraguar la base de una política migratoria que dé respuesta eficaz y compleja a un fenómeno que tiende por su propia naturaleza dinámica a desbordar cualquier previsión.

Durante los últimos meses hemos asistido a una serie de hechos que han puesto de manifiesto la fragilidad de las medidas y de los dispositivos adoptados para canalizar, ordenar y gestionar el fenómeno migratorio. No parece excesivo manifestar que las autoridades se han visto desbordadas por el fenómeno migratorio que siempre acude a los periódicos, a los informativos de radio y de televisión en forma de tragedia o de drama. Las imágenes que observamos nos muestran a seres humanos indefensos frente a los riesgos que han asumido, a madres y jóvenes engañados y también, desgraciadamente, nos presentan una lista cada vez más amplia de cuerpos inertes que han perdido la vida en la búsqueda de una ilusión que les empañó la voluntad. Esos sucesos recorren nuestra geografía, han sido las pateras en las playas andaluzas y canarias, las manifestaciones racistas de La Mancha o los sucesos de Barcelona. Desgraciadamente, esta es sólo la relacción extractada de un verano en el que hemos podido observar demasiadas carencias. A una situación de por sí complicada, hay que añadir los cruces de acusaciones, las desavenencias, las relaciones mal enfocadas con nuestros vecinos o la intemperancia de un delegado, responsable directo de la política migratoria, que cada día se muestra más inoportuno y menos capaz y que además se ha quedado solo en la denuncia de un supuesto efecto llamada en el que ya nadie cree.

Pero estos hechos se depositan como un aluvión en los restos del naufragio de una política migratoria que nunca fue, porque seguramente hasta ahora nadie se había encargado de intentar diseñarla desde la coherencia de un Estado que vive en la Unión Europea, desde la responsabilidad de un Gobierno que debe buscar el consenso y la unidad, desde la generosidad de un país desarrollado que aún conserva intacta la memoria de la emigración y desde la eficacia de un proyecto que debe ser consciente de que la inmigración no es un problema que se pueda solucionar, sino un fenómeno que se ha de gestionar.

Los restos de ese naufragio son, entre otros, un proceso de regularización encubierto, sin normas públicas ni publicadas; la ausencia de medios para canalizar los flujos migratorios y para acoger a los inmigrantes que llegan; la escasez de dispositivos para controlar de forma eficaz las costas, que se evidencia además en el crecimiento vertiginoso de las llegadas de irregulares; los convenios que no se ponen en funcionamiento o que se hacen demasiado tarde; los menores inmigrantes que deambulan por las ciudades y que son indebidamente devueltos a sus países de origen —la expulsión y devolución es constantemente criticada por las asociaciones y por las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos debido a su falta de garantías—; la lentitud a la hora de anticiparse a sucesos que son previsibles o las respuestas tibias frente a manifestaciones de claros tintes xenófobos.

Frente a un panorama tan desolador se puede tener la tentación de presentar una serie de medidas, algunas concretas y otras no tanto, que vendrían sólo a remediar en parte la situación, pero que no cooperarían a lo que en esencia habría de ser la intención de todos los grupos de esta Cámara, que en nuestra opinión debería ser construir un consenso político que sea útil para afrontar el fenómeno con un talante y con una visión más ambiciosa, más coordinada y más global. Por eso quizás haya llegado el momento de huir de las medidas que a estas alturas ya no pueden resolver nada o casi nada, de relegar los postulados meramente declarativos o de cumplimiento imposible y de promover desde el diálogo parlamentario medidas políticas que alcancen a sentar las bases de un gran acuerdo de Estado sobre inmigración. La propuesta, señorías, no es nueva, los socialistas la venimos reiterando desde hace más de un año, pero quizás a fuerza de repetirla también se ha podido comprobar que se ha convertido en un clamor social.

Quienes consideran el fenómeno migratorio como uno de los más importantes desafíos a los que se está enfrentando la sociedad europea, y por tanto también la española, entienden que se debe hacer desde una estrategia que aúne voluntades, asocie medios y reúna mayorías y minorías sociales y políticas en la consecución de un proyecto; un proyecto en cuya esencia todos o casi todos debemos encontrarnos. Por eso consideramos necesario en este momento avanzar en la consecución de este objetivo, al margen de los intentos y caminos que se abran en otros planos y en otros escenarios.

Las medidas que aquí presentamos no son nuevas en lo sustancial, y alguien puede tener la desafortunada tentación de acusarnos de ello, pero no por repetirlas son menos válidas, máxime cuando las carencias son tan grandes y la distancia entre lo que debería ser y lo que es resulta tan abismal. Exponiendo estas medidas, queremos compartirlas porque pretendemos que los demás grupos se hagan —aunque en el fondo ya lo sean— partícipes públicos y políticos de las mismas, para que no sean patrimonio de nadie, sino fruto de la reflexión que la experiencia del tiempo pasado y de los sucesos ocurridos nos ha proporcionado a todos. Que nuestra política migratoria debe insertarse en las líneas que se están construyendo en la Unión Europea es algo evidente, pero precisamente porque compartimos esa intención, porque pensamos que la política migratoria en el futuro o será comunitaria o simplemente estará abocada al fracaso, es nuestra obligación política expresarlo así. Queremos persuadir a las organizaciones no gubernamentales, a los movimientos sociales y a las asociaciones de inmigrantes de que nos acompañen en este camino, porque con ello también estaremos cooperando a ampliar la legitimidad de estas políticas.

Una parte importante de los fracasos se centra en la ambición y buenas intenciones de los fines y objetivos declarados y en la escasez de los medios de los que disponen las distintas administraciones para su consecución. Es la eterna discusión que, en política, aleja lo posible de lo deseable. No obstante, en el Estado de las autonomías, de las transferencias y de la descentralización de políticas sociales, proponemos una solución que no implica un aumento de costes, sino la utilización más cercana y racional de los medios que ya existen. En general, creemos que haciendo esfuerzos económicos modestos pero reales podemos conseguir que las políticas que diseñemos y compartamos no se conviertan en mera declaración de intenciones.

La política migratoria de España precisa de forma urgente de grandes dosis de diálogo. Dosis de diálogo en torno a una realidad tangible, que huya de lo imposible para convertirse en un catálogo de objetivos posibles a los que deben acompañar políticas y medidas que también lo sean. Ese posibilismo, como nos recuerda el escritor Mario Muchnik, está con frecuencia muy cercano a la justicia.

Señorías, tenemos el convencimiento de que lo que presenta el Grupo Socialista, lo que hoy proponemos, es realizable. Si esta enmienda fuera valorada debidamente por Izquierda Unida y la proposición aprobada, pediríamos al Gobierno que, en un tiempo razonable, diera cuenta de sus realizaciones para que las declaraciones se prueben con los hechos. Mientras tanto, es necesario seguir avanzando en un diálogo con el que se puedan dar pasos importantes en poco tiempo. Hasta ahora, ese diálogo ha estado lastrado por posturas teóricamente irreconciliables que, en ocasiones, deberían imputarse más a los talantes y a las formas que a los contenidos y convicciones.

Consideramos que esta iniciativa podría ser un paso para profundizar y concretar ese diálogo sobre política migratoria. Tenemos la certeza de que, sin él, no será posible afrontar, en términos de corresponsabilidad, los desafíos que nos plantean las migraciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Rumí.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, mi grupo quiere felicitar al Grupo Federal de Izquierda Unida por esta proposición no de ley sobre política de inmigración. Sin ella, en este primer Pleno ordinario del período de sesiones hubiera parecido que lo que ocurre en el país y preocupa a los ciudadanos —algún sondeo de opinión habla ya de primera preocupación— no entra en la agenda del Congreso.

Ha sido éste, en efecto —y así se ha dicho—, un verano muy caliente en esta materia; baste la cifra, de fuentes policiales, de un 30 por ciento más de fallecidos en el mes de agosto intentando llegar a las costas españolas. Mientras, en ese mismo mes, el Gobierno parecía desaparecido. No a todos los efectos —de algunas cuestiones sí se hablaba—, la desaparición ha sido en inmigración o sanidad. Llegado el delegado del Gobierno a finales de mes, nos llevó otra vez al efecto llamada de la Ley 4/2000, como si quienes vienen empujados por los conflictos bélicos, por las dictaduras o en busca de una vida mejor, lo hicieran con el Boletín Oficial del Estado debajo del brazo. Queda siempre en el aire por qué la contrarreforma de la Ley 8/2000 no ha frenado, entonces, nada. Entiéndaseme, señorías, yo no voy a sostener que el Gobierno no tiene preocupación por la inmigración ni que no ha hecho cosas, y menos aún que no tiene política de inmigración; lo que sostenemos es que ésta, criticada siempre desde mi grupo, se ha evidenciado ya como profundamente inadecuada para acoger, regular e integrar, e incluso para el paso previo de planificar. Estaría bien que se preguntasen si tiene algo que ver con esto que no hayan tenido en cuenta a las demás formaciones políticas en esta cuestión, que nos hayan dejado fuera.

Esta Cámara, el Congreso de los Diputados, empezó muy bien: la subcomisión del año 1997 fue votada por todas las formaciones políticas. De la misma manera, trabajamos mucho y bien en las proposiciones de ley que culminaron en la Ley 4/2000. A partir de ahí, vino la soledad de ustedes, del grupo mayoritario, con la Ley 8/2000 y con el plan Greco, hasta llegar al dislate total, a ir detrás de los acontecimientos, y a este galimatías jurídico, extraordinariamente burocrático, que se ha planteado con el reglamento actual.

Apoyamos la iniciativa de Izquierda Unida. Los dos primeros puntos hacen referencia a la mencionada complejidad técnica. En mi caso, por poner un ejemplo, conociendo el idioma y sabiendo algo de derecho, con la tramitación del reglamento me vería forzada a hacer auténticas cabriolas para conseguir que me estampasen todos los sellos en Exteriores, Interior, Trabajo, Asuntos Sociales, mi comunidad autónoma y después el Ayuntamiento, a veces con viajes de ida y vuelta. ¿Por qué no la centralización de todo en las subdelegaciones, con la colaboración que haga falta de las comunidades autónomas?

Nos parece también muy interesante la referencia que se hace a los inmigrantes nigerianos; aunque también hay otros, todos conocemos la reciente situación de éstos tras las informaciones que nos han sido facilitadas por el Comité Internacional de Cruz Roja, y se nos han comunicado también informes a través de la ONG Médicos sin Fronteras.

Menores e Inmigración, otro de los puntos de la proposición no de ley, requiere desde luego soluciones mucho más ambiciosas que las hasta ahora dadas, tanto

en lo material como también en la colaboración con todos los poderes públicos. Las reformas legislativas de exigencia de motivación, de plazo y condición dependiente de expulsión fueron ya objeto de defensa por algunas formaciones políticas criticando el contenido de la ley, pero han tenido ya, y eso nos satisface, respuesta judicial. Ahí están las resoluciones de la jueza de Algeciras, considerando ilegal encerrar a los interceptados en pateras si no se les va a poder devolver a su país en 72 horas. Me congratulo de haberlo sostenido así mientras la ley se tramitaba.

Los tratados de reciprocidad y los acuerdos bilaterales, a los que también se hace mención, deben desde luego ser promovidos y, sobre todo, explicados, sin subterfugio y sin autobombo, no vaya luego a ocurrir que la hermandad o la fraternidad con determinados países terminen como la reciente situación en torno a las relaciones con Marruecos. La incidencia en el fenómeno migratorio a través de la cooperación al desarrollo debe ser también algo más que palabras. La comunidad autónoma vasca ya está en la dedicación del 0,7 y, por cierto, esta área va a ser gestionada ahora desde Ezker Batua y estamos seguros de que recibirá una magnífica gestión, como la efectuada con anterioridad.

Lo he dicho ya en otras ocasiones, pero vuelvo a repetirlo ahora en el Pleno de la Cámara, estos aspectos de desigualdad, estos aspectos que evidencia la materia de inmigración, son también globalización, y a mi formación política, siendo partidaria del progreso, le cuesta admitir que este proceso se vaya a producir admitiendo o transigiendo con que en él tiene que haber de entrada perdedores natos. Repito, cabría hacer mejoras técnicas a la iniciativa que se presenta, pero mi grupo ha renunciado a presentar enmiendas, teniendo en cuenta que finalmente suele acabarse con transacciones en las que se dice que el Gobierno siga haciendo lo que ya viene haciendo y como lo viene haciendo. Esto no nos parece serio, señorías, estos debates son estériles, y lo que nosotros pretendemos es adoptar una postura crítica, como crítica es la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida, pero lo hacemos desde luego con talante positivo, que es el que nos caracteriza. Nos gustaría que lleve al Gobierno a enderezar o a cambiar. Esperemos, sobre todo, que este debate no pase a engrosar el número de los tenidos en esta Cámara que jamás tienen respuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente abordamos el inicio de este periodo de sesiones con un nuevo debate alrededor de la realidad de la inmigración en el Estado español y, como siempre, después de un verano lleno de dramatismo —quizá más este último— y acompañado de un conflicto político abierto con el Gobierno de Marruecos. Desde ese punto de vista, es evidente que la iniciativa de Izquierda Unida es oportuna. Lógicamente, nosotros podríamos coincidir con determinados puntos de esa iniciativa, pero no con su contenido global. Por tanto, votaremos en contra de la proposición no de ley de Izquierda Unida.

Señor presidente, aprovechamos este turno para evidenciar, desde la perspectiva de Convergència i Unió, seis o siete consideraciones que nos parecen importantes en este inicio del curso político. Algunas de ellas, como no podía ser de otra manera, son coincidentes con lo manifestado por otros portavoces. En primer lugar, vemos la necesidad de recuperar el consenso político y social alrededor de la cuestión migratoria. Nuestro grupo defendió esta idea en la tramitación parlamentaria de la Ley 4/2000, así como en la reforma que expuso el nuevo Ejecutivo a partir de las últimas elecciones generales. Es evidente que este es un fracaso colectivo de todos los grupos políticos. Hemos sido incapaces de articular de nuevo un consenso en esta materia. Y hoy, a pesar de la legislación aprobada, hay que continuar haciendo esfuerzos para situar la cuestión migratoria fuera de la lógica partidista, fuera de la lógica electoral.

Segunda consideración. Hoy el gran debate en España en materia de inmigración es qué políticas concretas desarrollamos en acogida y de integración de las personas emigrantes; de acogida, porque no existen operativos potentes desde las Administraciones públicas para recibir a las personas que llegan a Canarias, a las plazas de Andalucía, a mi país, a Cataluña. Sobre políticas concretas en materia de integración, nosotros criticamos que el plan Greco tuviese un contenido presupuestario y específico. Nos alegramos de que posteriormente el ministro Rajoy concretase unas cifras, y vamos a plantear en la próxima discusión presupuestaria la necesidad de llenar de contenido estas políticas de emigración: las relacionadas con la gestión de los flujos migratorios, con los procesos de acogida y con los procesos de integración. Y en este punto, las comunidades autónomas y las corporaciones locales deben tener instrumentos para llenar de contenido, de verdad, el concepto de integración social.

Tercera cuestión. Debemos priorizar en nuestra política exterior nuestras relaciones con los países de donde provienen los flujos migratorios, y piedra de toque de nuestra política de inmigración va a ser la relación con Marruecos. Es inimaginable creer que vamos a gestionar este fenómeno desde la confrontación con el Reino de Marruecos. Hay que exigir a Marruecos sus responsabilidades —faltaría más— pero debemos convertir de verdad las relaciones con Marruecos como una prioridad no ya del Estado español, sino de la propia Unión Europea. El fracaso del proceso de Barcelona, el fraca-

so del programa Meda son cuestiones que deben de ser prioritarias en la actuación de la política española, porque son las que nos podrían permitir plantear una racionalidad, que no existe, en la gestión de los flujos migratorios provenientes de nuestro vecino, de ese Reino que está a 14 kilómetros de las costas de Andalucía.

Cuarta consideración. Debemos ser capaces de establecer una colaboración interinstitucional desde la lealtad más estricta. El Gobierno debe entender que la implicación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales en la gestión inteligente de este fenómeno es fundamental. Existen previsiones, contempladas tanto en la Ley 4/2000 como en la 8/2000, que deben de ser desarrolladas desde la implicación del conjunto de las administraciones en esta consideración.

Quinta consideración. Desde finales del año 2000 el Gobierno va a tener que concretar su propuesta de contingente. Vamos a ver cómo somos capaces, de verdad, de convertir este contingente en un instrumento, que hasta ahora no ha funcionado, de gestión de los flujos migratorios de carácter laboral. Y debemos avanzar hacia un concepto: la mejor manera de controlar los flujos migratorios es desde la existencia de una frontera flexible. La frontera rígida, que quizá es la filosofía que durante demasiados años nos ha acompañado al conjunto de los europeos, es el mayor incentivo a la inmigración irregular. Recordemos que, por ejemplo, en España antes de 1991, cuando los ciudadanos marroquíes no tenían necesidad de utilizar visado para entrar en nuestro país, el número de inmigrantes irregulares era extremadamente inferior. Entrar y salir con facilidad en el Estado español puede hacer más digerible ese control flexible de nuestras fronteras. Ahí tenemos un gran reto.

Sexta consideración. Hemos de dejar de centrar el debate público y político fundamentalmente alrededor de la inmigración irregular. La inmigración irregular es una característica fundamental de las migraciones nacionales a principios de siglo, pero no es la realidad mayoritaria. Hoy la inmensa mayoría de las familias inmigrantes participan, con dificultades si quieren ustedes, de la vida colectiva: en los problemas de la educación, de la sanidad, de los servicios sociales, de la vivienda, del conocimiento de sus lenguas y sus culturas… Ahí es donde deberíamos de ser capaces de centrar el debate público, y no en esa obsesión, que quizás comparten sectores de nuestra sociedad, que no tiene soluciones a corto plazo.

Y dos últimas consideraciones, para terminar. Continuamos, no tan sólo el Estado español sino el conjunto de Europa, sin encontrar la manera de enlazar nuestras políticas de cooperación al desarrollo con nuestras políticas de inmigración. No es tan sólo un problema del 0,7, como nos plantea el señor Alcaraz —que lo es, del 0,23 o del 0,24 por ciento de nuestra cooperación de ayuda al desarrollo, política escasa de condonación de la deuda externa— sino que es más que eso. Es cómo somos capaces de enviar, por ejemplo, esas remesas de inmigrantes marroquíes hacia su país para que puedan convertirse en un elemento real de creación de economía productiva en esa sociedad; cómo somos capaces de relacionar nuestras políticas de la gestión de la deuda externa con la situación que se vive en esos países, como en Ecuador. Ahí nos falta doctrina, no tan sólo al Gobierno español o a los grupos políticos españoles, sino al conjunto de Europa, y en ella existe una necesidad de profundizar.

Una última idea. Señorías, no podemos continuar diciendo a la opinión pública que los retos y los problemas que nos supone la inmigración van a tener solución a corto plazo. Ni las leyes ni los planes ni los pactos que podamos hacer en esta Cámara y en la calle van a resolver a corto plazo tantísimas cosas como ya se han suscitado. Por tanto, quizás es hora de que desde el mundo político lancemos a la opinión pública, al conjunto de la ciudadanía mensajes que introduzcan calma, sosiego, paciencia, comprensión, tolerancia y también firmeza. Ahí está el reto colectivo que tiene planteado nuestra sociedad. Convergència i Unió, desde su condición de tercera fuerza parlamentaria de esta Cámara, modestamente procurará contribuir a este proceso.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es cierto que han sido muchos los debates que hemos tenido en esta Cámara para hablar de inmigración, porque la inmigración, que se da sin ninguna duda, es el fenómeno que más va a incidir en nuestra sociedad, que va a producir cambios más visibles en pocos años y, por lo tanto, debe ser un asunto del máximo interés; por lo menos para mi grupo parlamentario así lo es. Siempre hemos dicho que el Gobierno debía responder a esa planificación necesaria de los flujos migratorios, tenía que ordenarlos, dirigirlos, siempre sobre la base de nuestra capacidad de acogida —esa realidad de España como país de acogida nunca se puede olvidar— y también según nuestros compromisos internacionales. En esta Cámara hemos dicho en numerosas ocasiones que es responsabilidad del resto de grupos parlamentarios hacer una oposición que sea constructiva y que vaya en el sentido del compromiso y de la responsabilidad. Yo estoy convencida, señor Alcaraz, de que ese ha sido el espíritu que hoy ha marcado a Izquierda Unida para traer esa proposición no de ley y no tanto el tono de su intervención. Leyendo y releyendo su proposición no de ley, los motivos no habrán sido otros. Desde el principio le agradezco la presentación de esta proposición no de ley.

España debe ser consciente —nosotros al menos lo somos— del cambio tan importante que ha experimentado. Lo hemos dicho en las numerosas ocasiones que hemos debatido sobre el tema de la inmigración. Hemos pasado de ser un país de emigración a ser un país de paso y de destino para la inmigración. A esto hay que añadir que a buen seguro habrá un número muy superior de personas que quieran venir a España del que realmente pueda hacerlo. Por tanto, esa es la base de la necesidad de la regulación y de la ordenación de esos flujos migratorios. Si nosotros sugiriéramos una política, como puede ser concebida por algunos, de puertas abiertas, de no tener fronteras o de dar facilidad a todo aquel que quisiera venir, estaríamos haciendo una política poco solidaria para aquellos que de verdad puedan venir y podamos acoger y, sobre todo, quebraríamos nuestro sistema de protección social, incluso nuestro sistema de empleo, rompiendo la balanza de la oferta y la demanda, yendo en una dirección contraria al fenómeno que todos perseguimos, a la integración. Por lo tanto, señorías —déjeme decírselo, señor Alcaraz—, es difícil ver en nuestro entorno más próximo, incluso en nuestro entorno más lejano, que exista algún país gobernado por el signo político del que usted forma parte que haga una política que no vaya en este sentido. Hay pocos países, incluso gobernados por signo socialista, que hagan otra política que no vaya en este sentido. Citaba el señor Alcaraz el ejemplo de Italia. Efectivamente, dos países europeos con signo de centro derecha son los que con su legislación están dando mayores garantías a la integración. Desde el Grupo Parlamentario Popular, viendo los diez puntos de su proposición no de ley, observamos que muchas de sus iniciativas ya están recogidas en la propia legislación, en su reglamento y en el propio plan Greco que presentó el Gobierno. Usted habla de coordinación y de cooperación entre las administraciones y a nosotros nos parece importantísimo, tal como decía la señora Lasagabaster en su enmienda, dentro de las propias competencias. Yo le debo decir a la portavoz de EAJ que, efectivamente, el propio reglamento ya recoge esa particularidad cuando hace mención expresa de la labor que deben desarrollar las comunidades autónomas que tienen competencias en materia de empleo a la hora de poder designar los contingentes. Porque nosotros somos los primeros dentro del Estado en dar el papel que necesitan y que deben ejercer las comunidades autónomas. También se habla en su proposición de que tengamos una apuesta decidida por una buena gestión, una tramitación ágil. En el plan Greco fundamentalmente vienen recogidos todos los puntos, todas las actuaciones que por la Administración se van a llevar a cabo con el consiguiente incremento del número de efectivos tanto materiales como humanos. Usted habla, señor Alcaraz, citando el caso de Nigeria, de la situación que están viviendo. Tal como le decía al principio, concretamente en la ley, en su reglamento ya vienen recogidas las situaciones de arraigo y humanitarias, no solamente para las personas que vienen de Nigeria (que en algunos casos concretos puedan ser consideradas dentro del derecho de asilo), sino de cualquier otra nacionalidad que puedan acogerse a ese supuesto.

Respecto a la cuestión relativa a promover convenios que garanticen la participación electoral de los inmigrantes, el Gobierno no solamente pretende que puedan votar en las elecciones municipales, sino que apostamos por mucho más: queremos que esos países sean copartícipes y que el número de derechos que puedan adoptarse y tener los inmigrantes sea el mayor dentro de un plan de colaboración. Ahí están los convenios que se han firmado, los que están por firmarse y todos los acuerdos que se van a llevar a cabo con Ecuador, con Colombia, con Marruecos, con Polonia o con Senegal.

Usted habla en la última enmienda que presenta a su propia proposición no de ley de hacer un encuentro bilateral. Es difícil entender que usted proponga un encuentro bilateral urgente con Marruecos cuando, sin ninguna duda —y se lo digo desde aquí—, por parte del Gobierno de España se pretende la mayor colaboración con Marruecos. Usted está hablando de fechas próximas (de mañana, de la semana que viene), sin tener en cuenta cuál es la posición de Marruecos al hablar de acuerdos bilaterales. No le quepa ninguna duda de que —el propio ministro de Exteriores lo ha manifestado, y es la voz del propio Gobierno, y el embajador designado ahora en Marruecos desarrollará su labor al respecto— se harán todos los esfuerzos necesarios para que esa colaboración se materialice en un acuerdo en el momento en que ambos países estén conformes.

Señorías, si somos serios —y en este extremo es importante dar datos—, uno de los puntos importantes de su proposición son los convenios para trabajadores temporales. Fue el Gobierno del Partido Popular el que firmó y el que impulsó ese acuerdo entre sindicatos (Comisiones y UGT del Campo), COAG, empresarios, Ministerio de Trabajo y Federación Española de Municipios y Provincias. Ahí es donde se puso la base para que después se desarrollaran todos los convenios posteriores. Le voy a dar cifras, señor Alcaraz. En el año 1999 se acogieron simplemente 35 contratos de temporada para inmigrantes. En los seis primeros meses del año 2001 son más de 3.000 los contratos que se han acogido según ese convenio. Le digo una cosa: no estamos satisfechos con que sean sólo 3.000 los contratos, es una fórmula que puede funcionar y que hay que seguir potenciando y tendremos que implicar a sindicatos y a empresarios en este tipo de convenios para que funcionen, haciendo ofertas que sean dignas. Por lo tanto, al hablar de inmigración hay que hacerlo desde un plano positivo, y hay un dato que avala estos convenios de temporada, como es el que yo le he dicho. Quiero darle otro que avala la política de inmigración

del Gobierno. Mire usted, son casi más de seiscientos mil los afiliados actualmente a la Seguridad Social. Fíjese lo que ha cambiado en un año y medio, porque en diciembre del año 1999 eran 332.000 los afiliados a la Seguridad Social; en menos de dos años se ha duplicado la cifra de afiliados a la Seguridad Social. Si esa política de inmigración se avala con esa cifra, los más de un millón doscientos mil inmigrantes que hoy viven en nuestro país lo hacen con todas las garantías de integración, porque cuando se hace una política de empleo se está haciendo una auténtica política a favor de la inmigración. Por lo tanto, viendo esa cifra y la evolución que hemos tenido en los últimos años, no intenten dar la impresión de que España quiere tener una inmigración cero o que apuesta por un cierre de sus fronteras. Nosotros queremos un crecimiento de la inmigración acorde con las posibilidades de acogida. Es la mejor garantía de progreso que podemos dar a nuestro país y para la inmigración.

Cuando hablamos o usted habla de política de cooperación estamos totalmente de acuerdo con ese tema, pero le voy a hacer un recorrido de lo que ha sido la política de cooperación en nuestro país. Fíjense que hasta el año 1981, hace veinte años, España era un país susceptible de recibir ayuda; es más, hasta el año 1995 España era, según la OCDE, país potencialmente receptor de ayuda al desarrollo, con lo cual, el punto de partida de nuestro país es difícilmente comparable al de otros países de nuestro entorno. Y quiero añadir otro dato. Actualmente España está en el puesto duodécimo del mundo como contribuyente neto de ayuda al desarrollo. Yo no le oculto, y seguro que ustedes lo saben, que si políticas anteriores se hubieran hecho de otra manera hoy podríamos estar hablando de otro modo. Pero estamos donde estamos y desde el año 1996 hemos hecho un esfuerzo muy importante desde el Partido Popular para incrementar esta ayuda al desarrollo. Dentro de esta legislatura es compromiso del Gobierno del Partido Popular alcanzar en el 2004 más de trescientos mil millones en ayuda al desarrollo. España ha experimentado una etapa de crecimiento económico, de transformación estructural que nos obliga a una mayor responsabilidad. Y, eso, que yo creo que es importante, nos ha llevado a invertir desde el año 1996 deuda externa en desarrollo y apostar por políticas que vayan en ese sentido. Por ello, señor Alcaraz —y con esto termino mi intervención—, le decía al principio que agradezco la presentación de su proposición. No compartimos algunas de las cuestiones que usted plantea, pero muchas de las actuaciones que usted daba a conocer en su proposición no de ley ya se están llevando a cabo por el Gobierno. En cualquier caso, y aunque no compartamos la visión que tenemos sobre la inmigración, estoy convencida de que el tono de este debate será positivo y tendremos oportunidad de demostrarlo en numerosas ocasiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Muñoz. (**Aplausos**)

Señor Alcaraz, en su intervención ya aceptó las enmiendas del Grupo Mixto y rechazaba la enmienda del Grupo Socialista. ¿Es así?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señor presidente. Aceptamos las enmiendas provenientes de los distintos partidos del Grupo Mixto (EA y Partido Andalucista) y no podemos aceptar la del PSOE porque sustituye aspectos fundamentales de nuestra política.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre política de inmigración.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, ocho; en contra, 251; abstenciones, cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda rechazada dicha proposición.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE POLÍTICA DEL GOBIERNO DIRIGIDA A FRENAR Y REDUCIR EL PRECIO DE LA VIVIENDA EN GENERAL E INCREMENTAR LA PROMOCIÓN PÚBLICA DE LA VIVIENDA EN PARTICULAR. (Número de expediente 173/000075.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Vamos a proceder al debate de la moción, consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno dirigida a frenar y reducir el precio de la vivienda en general e incrementar la promoción pública de la vivienda en particular.

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción viene como consecuencia de una interpelación que se produjo antes de las vacaciones del verano, pero no por ello ha perdido actualidad, no por ello ha dejado de ser uno de los problemas más importantes que tiene nuestra ciudadanía, como es el problema de la vivienda. Le decíamos al ministro de

Fomento en la interpelación que considerábamos que la política de vivienda del Ministerio de Fomento del Gobierno del Partido Popular había fracasado totalmente y había conducido a un aumento paulatino de la vivienda. Además, se había renunciado a potenciar, a impulsar la vivienda pública y se había dejado en manos de los constructores o de las constructoras y de las inmobiliarias lo que era el mercado de la vivienda. Por tanto, nos encontrábamos ante una situación económica, con la bajada de los tipos de interés, que había permitido el acceso de determinados sectores de la población a una vivienda pero seguíamos teniendo grandes sectores de la ciudadanía con imposibilidades reales para poder acceder a una vivienda digna.

Señorías, el ministro nos decía que quería ver nuestras propuestas. Pues bien, aquí están. Son propuestas que en algunos casos son consecuencia de nuestra política, de lo que consideramos debería ser la política de vivienda y otras que empiezan a ser también, si quieren ustedes, más novedosas. Por tanto creemos —y entro en el grueso de la moción— que sería necesario no solamente incentivar, como planteamos en la moción, la construcción de viviendas, dando una cifra aproximada en cuanto a la construcción de viviendas de protección oficial, o tener un parque de viviendas públicas en alquiler destinadas fundamentalmente a las rentas más bajas y al sector de la población que se pueda ver excluido del mercado de la vivienda y que tiene grandes dificultades para poder acceder a ella, sino que es importante, y así lo dice el punto 1.1 de nuestra moción, que haya un cambio en la estructura del gasto público, de manera que se equipare al resto de los Estados de la Unión Europea. No estamos hablando, señorías, de inventar nada; estamos hablando de propuestas y de políticas que ya se están aplicando en otros países de nuestro entorno en la Unión Europea. Nosotros pretendemos con el punto 1.1 que las deducciones en el IRPF por adquisición de vivienda sean más subsidiarias, si quieren ustedes, y tengan menos peso en el ahorro de las familias en cuanto a vivienda y que se vaya más hacia una política de subvenciones directas, bien a la entrada, por decirlo de alguna forma, para la adquisición de la primera vivienda o bien a unos subsidios mucho más claros en los tipos de interés. Es decir, consideramos que el mayor gasto se debe hacer directamente, con subvenciones a fondo perdido bien en la entrada o bien en la reducción o subsidios a los tipos de interés, y que tengan mucho menos peso las deducciones en IRPF. Y esto por algo muy lógico, señorías: hay muchas familias en nuestro país que no tienen la obligación de hacer la declaración de la renta y que incluso no tienen recursos suficientes ni tan siquiera para poder desgravarse lo que les podría suponer la adquisición de una vivienda en una declaración del IRPF.

Respecto al punto 1.2, señorías, creemos que es necesario —y eso lo hemos discutido aquí en determinadas ocasiones— fomentar los patrimonios públicos del suelo. Señorías, hemos discutido sobre modificaciones legislativas en cuanto a suelo, intentando —o así decía el Gobierno— favorecer la bajada de los precios del suelo y, por lo tanto, que éste repercutiera en el precio de las viviendas. Se ha demostrado que no han servido para el objetivo que se planteaba, sí para otros objetivos que desde luego a nosotros no nos parecen los más adecuados para favorecer la política de vivienda, y consideramos imprescindible que se creen estos patrimonios públicos de suelo, como también un sistema de regulación del precio de mercado. Señorías, nosotros no renunciamos a que en una política que va destinada a la población, que además es un derecho fundamental recogido en nuestra Constitución, el Estado deba y pueda intervenir. Eso no quiere decir que el Estado o el Gobierno o las administraciones se vayan a convertir por ello en inmobiliarias o se vayan a dedicar a otro tipo de actuaciones que corresponden al sector privado. Y esto, que se generaría con los patrimonios públicos del suelo, debe estar destinado a determinados sectores a los que hay que beneficiar o favorecer para que puedan acceder a determinados tipos de vivienda. Pueden ser estudiantes que se vean favorecidos por unos alquileres más baratos y que además les permitan residir en las zonas donde estén estudiando de una manera digna, que no sea onerosa ni para ellos ni para sus familias, y también creemos que, como ejemplo, podría favorecer a sectores con ingresos muy modestos y que podría asimilarse a la situación de cualquier familia con ingresos superiores. Creemos que esto se debe asimilar también al alquiler público de viviendas. Por lo tanto, señorías, son políticas que están concatenadas no solamente con determinados aspectos, sino también con el modelo de desarrollo que se debe llevar a cabo para favorecer que la vivienda esté a disposición de los ciudadanos y de las ciudadanas, y que no sea el mercado de la vivienda el que marque quién puede y quién no puede acceder a una vivienda digna.

Constatamos, señorías, que una política de vivienda de alquiler pública es lo que se está haciendo en otros Estados de la Unión Europea, y creemos que con éxito, y eso está favoreciendo la posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder a viviendas dignas.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de la interpelación urgente, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

La actual política de vivienda, cuya acción es realmente débil, como se advierte en la exposición de motivos de la moción de Izquierda Unida, se centra en apo-

yar con fondos públicos la promoción de viviendas de nueva construcción. Así, surgen nuevas urbanizaciones y núcleos de población que generan desajustes desde un punto de vista de la estructuración racional del territorio, mientras antiguas localidades y zonas residenciales ven mermada su población y abandonadas multitud de viviendas.

El objetivo de estas dos enmiendas del Bloque Nacionalista Galego es reforzar los mecanismos en el Plan de vivienda destinados a fomentar la rehabilitación de viviendas usadas destinadas a primera residencia habitual. Se ofrece una solución al deficiente uso de viviendas ya construidas pues se incentiva la rehabilitación de las mismas para que su uso como residencia habitual siga siendo efectivo. Por eso pedimos y partimos del hecho de que como criterio general debe priorizarse la rehabilitación de viviendas usadas frente a la nueva construcción, sobre todo en los núcleos históricos de ciudades y pueblos. Contribuiremos de esta forma a que la despoblación de zonas del territorio del Estado español no sea tan alarmante como es el caso de zonas del interior de Galicia.

La segunda enmienda es complementaria de la primera. Hoy, la superficie máxima regulada para que las viviendas puedan ser declaradas protegidas está cifrada en función del estándar de las viviendas construidas en la actualidad, en detrimento de aquellos pisos o viviendas unifamiliares construidos en décadas pasadas, que tienen una superficie ligeramente superior. Para fomentar la reutilización de estas viviendas mediante la oportuna rehabilitación es necesario que las mismas puedan acogerse a la categoría de viviendas protegidas y con ello ser beneficiarias de fondos públicos. Por tanto, pensamos que debe establecerse una norma más flexible en cuanto a superficies máximas autorizadas para los supuestos de rehabilitación que permita que un mayor número de viviendas usadas, que van a convertirse en primera residencia, merezcan su inclusión en el Plan de viviendas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señor presidente.

Las enmiendas que presentamos los andalucistas a esta moción, en la que coincidimos con el fondo —la ineficacia de los planes de vivienda que se han desarrollo en los últimos años, los desajustes con la realidad del mercado, la injusticia que supone el no acceso a la vivienda de las rentas más desfavorecidas—, se centran en unos pocos puntos. El primero es que los planes de vivienda deberían tener un estudio del dimensionamiento real de la vivienda en España en función de los niveles de renta —estamos hablando de la vivienda para los más desfavorecidos— y no tanto en hacer el número de viviendas que seamos capaces sino definir cuántas necesitamos y en cuantos años podemos acabar con la infravivienda o con el déficit de vivienda en España.

La segunda hace relación a establecer mejores segmentos para que puedan acceder a la vivienda los sectores más desfavorecidos. No es posible establecer una raya económica de nivel de renta a partir de la cual el que gane una peseta menos tiene derecho a vivienda, el que gane una peseta más no tiene derecho a vivienda; es necesario establecer escalones para acceso a este tipo de vivienda. Y en último lugar, hacer constar la necesidad de la eliminación de la infravivienda, y nos referimos no sólo al chabolismo, fenómeno todavía real y lacra en nuestras grandes ciudades, sino al conjunto de infraviviendas que están en malas condiciones de seguridad, de equipamiento, etcétera y que hay que abordar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Respecto de la moción que se nos presenta, daremos nuestro voto positivo. Lo entendemos así porque compartimos el diagnóstico que se ha realizado en la moción con relación a la política de la Administración central en materia de vivienda. Es verdad que hay una fortísima acumulación de necesidades, especialmente en la población joven y en los núcleos más urbanos; que hay grandes desajustes entre la capacidad adquisitiva de la población que pretende acceder a una primera vivienda y los precios que imperan en el mercado, con las consecuencias, sobre las que podríamos hablar largo y tendido, que todo ello conlleva. Pero creo que en política el mejor voto es hacer lo que propugnamos y en este caso desde Eusko Alkartasuna, como responsables del departamento de Vivienda del Gobierno vasco, hemos impulsado gran parte de las medidas que se están proponiendo por parte de Izquierda Unida en esta cuestión. Tres datos simplemente: en el aspecto de medidas de vivienda y de suelo, por decirlo gráficamente, en actuaciones por mil habitantes, por ejemplo, mientras que en la Comunidad Autónoma del País Vasco se han invertido 29,3 millones de pesetas en España se han invertido 11,3 millones de pesetas, dato francamente relevante, por no citar que en la cuota de mercado de vivienda protegida en la Comunidad Autónoma del País Vasco hablamos del 19 por ciento mientras que en la política de la Administración central hablamos del 9 por ciento; o citar que la ratio de vivienda protegida por mil habitantes es de 1,7 en Euskadi y en España es 1.

No trato de hacer un partido a ver cuál está mejor sino simplemente tratar de visualizar que nuestro apoyo

a estas medidas no es simplemente pura cuestión de formalismo sino que son las que estamos haciendo desde hace muchos años, y porque creemos que las políticas de la Administración tienen que ser tendentes a favorecer, a intervenir, en una economía libre de mercado, pero tienen muchas posibilidades y muchas oportunidades para mejorar un problema que existe y que está ahí.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Señora Miralles.

La señora **MIRALLES I GUASCH:** Gracias, señor presidente.

Señorías, frente a un volumen de producción de viviendas desconocido por su abundancia y frente a un mercado en plena expansión, la política de vivienda elaborada por el Gobierno del Partido Popular es un fracaso, y un fracaso reconocido por casi todos los grupos políticos y por toda la sociedad. Pero, además, es un doble fracaso. El primer fracaso se refiere a las condiciones, ya que en el mundo de la vivienda no es suficiente con asegurar la cantidad producida, sino que hace falta además que lo que se produce se localice en los lugares más próximos a la demanda y, además, que se ajuste a las condiciones que tenga esta demanda.

El mercado de la vivienda ha tenido ocasión de demostrar en estos años si era capaz o no, por sus propios medios, de simultanear los objetivos de eficiencia, suficiencia y equidad. Y ha tenido ocasión de demostrarlo porque la política de vivienda, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, nunca había sido tan inexistente. Nunca, en los últimos 50 años, la política de vivienda en España había alcanzado el nivel de fracaso actual. Pero no es el mercado el que está fracasando en logros que nada tienen que ver con las necesidades primarias de alojamiento, como la inversión a largo plazo o la provisión de vivienda para fines no de primera necesidad, el fracaso está en el número creciente de personas, de españoles que necesitan una vivienda para constituir un hogar, pero no pueden acceder al mercado a causa de su precio. Y esto, claro está, tiene que entenderse como un fracaso, un fracaso, pues, por las exclusiones y por las condiciones. Esta dinámica fracasada se percibe aún más claramente cuando hablamos específicamente de vivienda de alquiler, porque este fracaso incluye no sólo los colectivos que no pueden pagar una hipoteca, sino que incluye también al buen funcionamiento de nuestra economía, y especialmente al mercado de trabajo.

Existen dos tipos de vivienda de alquiler cuya situación y papel dentro de la sociedad es muy distinto, a pesar de tener la misma relación contractual entre el usuario y el propietario. En primer lugar, la vivienda de alquiler de precio libre. Es muy importante tener un parque de vivienda de alquiler libre suficiente para que se pueda asegurar la movilidad laboral. Un profesor de economía de una universidad de Gran Bretaña ha hecho un trabajo comparativo entre porcentaje de paro y el parque de vivienda de alquiler. En países como Suiza u Holanda, donde más del 30 por ciento de su población vive en régimen de alquiler, tienen el 1 y el 2 por ciento de paro respectivamente. El autor, frente a esta situación, pone a España como ejemplo en el extremo contrario: en un país donde más del 85 por ciento de la población vive en régimen de propiedad, el paro alcanza el 13 por ciento. Prosperidad económica y un amplio parque de vivienda de alquiler suelen ir juntos, ya que un parque de vivienda con un porcentaje de alquiler suficiente permite más flexibilidad al mercado laboral y no frena la movilidad laboral. Pero, además, el mercado de la vivienda de alquiler juega un papel fundamental en los colectivos que no pueden acceder a una hipoteca: jóvenes, familias monoparentales, personas con trabajos precarios, etcétera. Para estos colectivos, no es suficiente la existencia de un parque de viviendas de alquiler, sino que además requiere unos precios asequibles a sus ingresos. Por lo tanto, es también imprescindible un parque de viviendas con precios protegidos, una oferta que se ajuste a la demanda, señorías, como una de las prioridades de cualquier política de vivienda. Pero incluso esto no es suficiente, porque en la vivienda no sólo es necesaria la oferta y una oferta asequible, sino que además requiere una localización adecuada. ¿De qué nos sirve tener una vivienda a precio asequible si no se encuentra allí donde existe la demanda? Por eso nuestro grupo propone dos enmiendas: una, de ayuda directa a la población que demanda alquilar viviendas y la otra propone que sea en las grandes ciudades…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Miralles.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Señor presidente, señorías, ateniéndome al plazo inexorable de los cinco minutos, algo que a mí me resulta difícil, quisiera de forma simultánea fijar posición y hacer una brevísima defensa de la enmienda que presenta mi grupo a esta moción de Izquierda Unida, que es prácticamente una reproducción de otra que data del 30 de mayo.

La señora Urán ha reiterado en su intervención algunos extremos de su interpelación y ha hecho afirmaciones tan radicales y tan fundamentalistas, si me permite decírselo, en la línea característica de radicalismo y maximalismo de Izquierda Unida, como que hay inhibición del Gobierno, dejación de funciones, y la portavoz socialista ha hablado de fracaso. Pues bien, a todo esto me propongo responder sucintamente.

El día que se debatió la interpelación el señor ministro aclaró suficientemente que no hay un mercado de vivienda en términos generales, sino que al menos hay dos, el de la vivienda de protección oficial y el de la vivienda libre, y por tanto dos precios distintos. Y subrayó cómo la vivienda de protección oficial ha estado prácticamente congelada hasta hace poco, por un decreto de este año, en que a instancias de las comunidades autónomas y del sector privado se han revisado los llamados precios máximos, antes los viejos módulos. Y luego está la vivienda libre, donde ciertamente hay que reconocer que se han producido incrementos que han llegado hasta el 16 por ciento en el primer trimestre de este año. Consiguientemente, hay un hecho cierto y es el crecimiento de los precios de la vivienda libre no obstante el mantenimiento de la demanda, porque no podemos olvidar que sólo en el año 2000 se ha iniciado la construcción de casi 550.000 viviendas libres, para las cuales ha habido demanda, lo que, evidentemente, es fruto de la evolución económica, claramente favorable, y de la evolución del paro.

Decía el señor ministro que el problema básico era el suelo, factor fundamental del encarecimiento. Pues bien, en este ámbito el Gobierno ha hecho todo lo que está en su mano dentro de su marco de competencias: la Ley de 1998 y el Decreto de 23 de junio del año pasado, aún en trámite, ello no obstante los recursos de inconstitucionalidad presentados por algunos grupos. No me resisto en este punto de la inconstitucionalidad a destacar algo que naturalmente los protagonistas no han hecho, y cuando digo los protagonistas me refiero al Grupo Socialista, al de Izquierda Unida y a algún miembro del Grupo Mixto, que recurrieron la Ley de 1998. Una reciente sentencia de 11 de junio de este año —es justo subrayarlo— reitera la plena validez de la Ley de 1998 y deroga por insconstitucionalidad un artículo y medio, medio artículo 16 y el artículo 38. Por tanto, creo que es bueno resaltar que la constitucionalidad de la Ley de 1998 ha sido claramente establecida por el Tribunal Constitucional.

Entrando en la moción, me gustaría referirme rápidamente a todos y cada uno de los puntos. Nuestra enmienda tiene un propósito de texto alternativo. Con ello quiero decir que es una moción construida sobre datos, datos que, salvo en el tema del encarecimiento del precio de la vivienda libre, no son reales. Hay demanda de viviendas, 550.000; hay baja el precio de los créditos hipotecarios y hay una mejora del esfuerzo económico familiar, como subrayó el señor ministro. Y en segundo lugar no es cierto que el Gobierno se haya inhibido o haya hecho dejación de funciones. Antes al contrario, a través del Plan de vivienda, al que contribuyen importantes recursos presupuestarios, financieros y crediticios, se está abordando la problemática de la vivienda, pero en el marco de sus competencias constitucionales. Este argumento lo dijo el ministro y yo lo reitero ahora.

La política de vivienda, de suelo y de urbanismo es competencia de las comunidades autónomas, en otro orden de cosas, de los ayuntamientos. El Gobierno en este marco hace una política de fomento. Es decir, una política de poner a disposición de las comunidades autónomas y del sector privado recursos financieros para actuaciones de carácter protegido. Los auténticos protagonistas son, con independencia del sector privado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. En este orden de cosas, el Gobierno ha modificado recientemente el actual Plan de vivienda y ha anunciado la elaboración de un nuevo Plan 2002…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Ortiz.

¿Desea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) fijar su posición? **(Asentimiento.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señor Presidente.

Con respecto a esta moción nuestro grupo cree que facilitar el acceso a una vivienda digna, sea en régimen de propiedad o en régimen de alquiler, a importantes sectores de nuestra sociedad como jóvenes, familias con bajos ingresos o ingresos irregulares, gente mayor, es un objetivo deseable que debería de ser una prioridad para la totalidad de las administraciones implicadas, así como para todas las fuerzas políticas. La dificultad de acceso a las viviendas es uno de los problemas más graves con los que se encuentran aquellos colectivos.

En los últimos años se han producido hechos que han contribuido de manera importante a facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país; entre ellos podemos considerar la importante reducción de los tipos de interés con la notable baja de los tipos hipotecarios, un importante proceso de creación de empleo, incluido empleo estable, y una reforma del IRPF que ha supuesto mayores posibilidades de deducción para las familias con ingresos medios que acceden a la titularidad de una vivienda. Pero a pesar de ser cierto que se han adoptado medidas que claramente han contribuido a facilitar el acceso a los ciudadanos a la vivienda, no es menos cierto que los precios de los pisos no han parado de crecer. Además, a pesar de la reforma de la LAU, el mercado de alquiler de pisos continua sin despegar. En este sentido he de recordar una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario, aprobada recientemente, en la que se solicitaba del Gobierno la introducción de medidas de fomento del mercado de alquiler de viviendas.

Consideramos adecuada, de todas maneras, la preocupación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por estos aspectos y, sin embargo, nosotros disentimos respecto a las principales propuestas que contempla la moción. Nos separan las concepciones de distintos modelos de sociedad. La moción reclama mayores dotaciones presupuestarias del Estado para destinarlas a políticas de promoción pública de vivienda. Nuestro grupo considera que esta medida debería quedar resuelta en el nuevo plan de la vivienda, un nuevo plan que debería de ser realista, ágil, efectivo en su puesta en marcha y en su funcionamiento.

Por otra parte, no coincidimos en absoluto con la propuesta de cogestión. La distribución competencial contemplada en la Constitución española y en los estatutos de autonomía debe ser respetada y, por tanto, las comunidades autónomas deben disponer de todos los mecanismos necesarios para articular la política del suelo y la política urbanística en su territorio, al igual que los ayuntamientos y otros entes locales deben ejercer las competencias que tienen asignadas. Puede y debe existir colaboración pero nunca cogestión.

Nuestro grupo disiente de la propuesta de reforma de los incentivos de la vivienda previstos en la actual Ley del IRPF, muy al contrario, consideramos que la reforma de 1998 es suficiente y no es necesario efectuar una reforma de la misma en el sentido que propone la moción.

En fin, nuestro grupo no puede apoyar la moción por los esquemas que en general he explicado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sedó.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario va a aceptar las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tanto la firmada por el señor Rodríguez Sánchez, como la segunda enmienda de adición firmada por el señor Núñez Castain. Señorías, no podemos aceptar la primera enmienda de adición considerando que queda subsumida en el punto 1.6 de nuestra propia moción. También aceptamos, señor presidente, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que vienen a matizar y complementar la iniciativa que hemos presentado. Desde luego, no podemos aceptar la enmienda que nos ha planteado el Grupo Parlamentario Popular porque nuestra moción no es una declaración de intenciones, sino que son políticas alternativas a la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política del Gobierno dirigida a frenar y reducir el precio de la vivienda en general e incrementar la promoción pública de la vivienda en particular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 106; en contra, 170; abstenciones, cinco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda rechazada dicha moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA QUE EL GOBIERNO INFORME EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTABLEZCA LAS MEDIDAS Y PLANES PREVISTOS PARA CORREGIR LAS GRAVES DISFUNCIONES DEL SISTEMA. (Número de expediente 173/000076.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pasamos al debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Gobierno informe en materia de formación profesional y establezca las medidas y planes previstos para corregir las graves disfunciones del sistema.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en materia de formación profesional, que es de lo que trata la moción que ahora analizamos, nuestro país vive una gran paradoja. La formación profesional ubica a sus alumnos en el mercado laboral con un enorme éxito; prácticamente el cien por cien de los alumnos que proceden de la formación profesional se colocan rápido y bien. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)** La formación profesional ha adquirido en los últimos tiempos en todo el mundo, sobre todo en Europa, una enorme importancia, en un debate que prácticamente califica a los países en función del esfuerzo que realizan en formación profesional para determinar su empleabilidad o la competitividad de su aparato productivo. Sin embargo, curiosamente, en nuestro país la formación profesional ha sido casi siempre la gran olvidada de las reformas educativas y arrastra además un desprestigio social injusto y absurdo. Hay que tratar de responder a este reto. Además debemos tener en cuenta que en el conjunto del sistema de la formación profesional se están produciendo en este momento en España defectos, descoordinaciones, desórdenes y fraudes muy importantes. Hay que ser serios a la hora de calificar esta cuestión. El tema es importante y, sin embargo, la formación profesional en España no está bien. Ustedes llevan ya seis años gobernando, y aquí, en

materia de formación profesional, desgraciadamente, no se ha hecho nada. Es hora de apelar a la responsabilidad de todos porque, como diré después, la reforma implica casi una revolución cultural y no sólo una ley. Es hora de poner el dedo en la llaga y decir que la formación profesional en España reclama reformas urgentes.

La moción plantea siete grandes orientaciones. En primer lugar, pretende partir de la base de la pirámide: hacer una ley. Es urgente que España se dote con una ley de formación profesional que ordene el sistema; que permita, por ejemplo, coordinar de una vez a las diferentes autoridades administrativas en esta materia. Me consta que entre Trabajo y Educación sigue habiendo problemas —lamento que no esté el ministro en este momento— para determinar quién manda, quién planifica, quién orienta y quién dirige la política de FP en España.

La ley es, en esencia, la base y el marco regulador de una gran reforma; reforma que tiene que iniciarse por una ley —insisto— que, señor Azpiroz, no basta con anunciar, sino que también hay que hacerla bien. No olvidemos que casi todas las comunidades autónomas son en este momento competentes en formación profesional inicial o reglada y en formación profesional ocupacional. No se puede hacer una ley sin contar con las comunidades autónomas, como no se puede hacerla sin contar con los sindicatos porque ellos ejecutan luego la formación profesional continua.

Segundo: crear un observatorio nacional del empleo y de las profesiones. Estamos en un mundo en cambio; cada día decaen o desaparecen profesiones y cada día aparecen otras nuevas insospechadas el día anterior. Hay que planificar desde la prospectiva, mirando al futuro, para ver qué tipo de formación profesional hay que dar a nuestros chavales, a nuestros parados y a nuestros trabajadores en activo. En Estados Unidos, en Francia o en Alemania existe un observatorio que planifica, orienta e informa de la política de formación profesional; aquí no hay nada, y esto es lamentable.

Tercero, hay que revisar la formación ocupacional porque no funciona bien. Hay que darle calidad y hay que coordinarla desde el punto de vista interterritorial porque no está coordinada. Hay parados en Aragón que no conocen las ofertas de empleo de Cataluña; hay necesidad de informáticos en Cataluña y no se informa a los informáticos valencianos en paro. Es absurdo que esto esté así.

En cuarto lugar, hay que revisar el Forcem. Estoy de acuerdo en que los sindicatos y los empresarios tienen que participar en la formación continua, pero les voy a hacer unas cuantas preguntas que me hago a mí mismo. ¿Cuántos trabajadores se benefician hoy en España de la formación continua, a pesar de que la pagan todos ellos con sus cuotas? ¿Cuántas pymes conocen la formación continua? ¿Quién revisa la calidad de esos cursos? ¿Cuánto están cobrando sindicatos y empresarios por gestionar el visto bueno de los cursos de formación continua? Esto es un escándalo, y está ocurriendo hoy.

Quinto, hay que reevaluar el papel de la escuela. Hay una profunda infrautilización de ese inmovilizado y del capital humano que hay en nuestras escuelas de FP. La escuela tiene que estar abierta de seis de la mañana a 10 de la noche; no sólo tiene que formar a los chavales, sino también a los parados y a los trabajadores en activo; tiene que surgir una sinergia fructífera del contacto entre empresa y escuela. Esto no funciona así.

Sexto, hay que abordar el problema de la transparencia con el dinero público. El secretario general de Empleo reconoció en esta Cámara hace sólo unos meses la existencia de un alto volumen de fraude en la gestión de la formación profesional en general. No lo digo yo, el territorio español está lleno de casos conocidos. Es, pues, urgente tomar medidas para la transparencia y la eficiencia de los fondos de formación.

Termino, señorías. En definitiva, la moción pretende que haya una acción global en materia de FP. No sólo una ley, señor Azpiroz, sino una auténtica revolución cultural en el país para que todos los trabajadores y los chavales en España sepan que hay que formarse todos los días de la vida para que el país sea competitivo y aumente nuestra empleabilidad.

Esa es la moción del Partido Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Jáuregui.

Para la fijación de posiciones, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Lasagabaster, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señalamos que nos vamos a abstener en esta moción porque, aunque compartimos la necesidad de impulsar, de revitalizar la importancia de la formación profesional, como señalaba el señor Jáuregui, no estamos del todo de acuerdo en alguna de las medidas que se establecen en la misma. No voy a señalar por segunda vez lo que ha dicho el señor Jáuregui en cuanto a la importancia de la formación profesional. Estamos en la era del conocimiento, en la era del aprendizaje a lo largo de toda nuestra vida, que va a ser necesario para conseguir un mejor conocimiento y una mejor economía para todos nosotros, en definitiva, una mejor sociedad. Es verdad que esta es una cuestión clave en la que tenemos que intensificar todos nuestros esfuerzos, especialmente las administraciones. En el Estado español la formación profesional necesita cambios importantes y, sobre todo, urgentes. Estos cambios deben apoyarse en conseguir diversos objetivos, que no los voy a citar porque ya los ha señalado la propia Comisión Europea, como son, por ejemplo, incrementar el nivel de formación de base consiguiendo el equilibrio adecuado entre

las componentes cultural, científica y tecnológica, y entre las dimensiones teórica y práctica; conseguir la convergencia de la formación inicial y la continua, integrando lo máximo posible las ofertas de formación profesional específica o adaptar los sistemas de formación y establecer sistemas flexibles de reconocimiento de las competencias y acreditación de las mismas.

En el Gobierno vasco, donde tenemos responsabilidades en esta materia, nos hemos tomado con mucha seriedad esta cuestión y tratamos de establecer consenso entre los agentes sociales para que los objetivos de cualificación de nuestra población activa sean claves, vinculando para ello la formación profesional a las necesidades de nuestro desarrollo económico y social. Hemos establecido un conjunto de instituciones, algunas las mencionaba de otra forma el señor Jáuregui, como el Consejo Vasco de Formación Profesional, el Instituto Vasco de Cualificaciones Profesionales, la Agencia Vasca de Calidad y Evaluación o el Observatorio Vasco de Cualificaciones, así como otros muchos instrumentos que llevan a cabo esta necesidad de impulsar la formación profesional.

También creemos, y eso es importante, que la formación profesional no puede tener a nivel del Estado una homogeneidad absoluta. Es necesario reconocer que existen situaciones diferenciadas que necesitan respuestas distintas, y no debemos olvidar que las que están realmente cerca de los sectores productivos y sus necesidades son las comunidades autónomas. Es necesario buscar los acuerdos pertinentes que consigan una coordinación de la política estatal de formación profesional con la que desarrollan las comunidades autónomas. El protagonismo de las mismas creemos que debe ser prioritario e inequívoco porque, como decía el señor Jáuregui, proponente de la moción, son las que están en ejercicio de la formación profesional.

En definitiva, creemos que es verdad que es una cuestión urgente y clave en esta época, como decía el propio Consejo Europeo en Lisboa. Con respecto a esa ley que se pueda anunciar, no nos han gustado mucho alguno de los documentos que hemos visto anteriormente. Creemos que han reflejado —y esperemos que no sea así en el futuro— un espíritu intervencionista. Una cosa es que haya una ley de bases, pero una ley de bases lo que nunca podrá hacer es reducir a la mínima expresión la capacidad de las comunidades autónomas de poder ejercitar políticas propias en esta materia.

El objetivo de la moción es bueno, no compartimos alguno de los puntos de la misma, pero seguiremos debatiendo sobre esta materia que es importante, vital y urgente para nuestra sociedad.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos muy de acuerdo con el diagnóstico que ha formulado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tanto hoy en su breve exposición como en la interpelación que en su momento hizo, tanto en lo que se refiere al diagnóstico de la situación de fondo de la formación profesional como en lo que se refiere a la necesidad de ir a una revisión del sistema. Donde no podemos estar de acuerdo, y nos sorprende profundamente la posición del Grupo Socialista en este caso —quizá no, vistas las actitudes recientes en otros ámbitos—, es en la idea del Estado que rezuma este texto, la propia idea de Estado que rezumaba la intervención en la interpelación. Yo no sé qué concepción de Estado tienen ustedes ni tampoco cuál es su concepción del sistema autonómico, pero claramente es un ejemplo de que no es la nuestra. Y tengo la impresión —ése es un problema interno que tendrán ustedes que resolver— de que tampoco es la que predican en Cataluña sus compañeros. Animaría a sus compañeros de Cataluña a leer la intervención de su portavoz, señor Jauregui, con motivo de la interpelación.

La sensación de que las comunidades autónomas lo único que han introducido en España en materia de formación profesional es caos y descontrol, y que lo que hace falta es exigir al Gobierno que una autoridad única venga y ponga orden, es un tipo de lenguaje que estamos acostumbrados a escuchar más bien de este lado del hemiciclo, que en alguna ocasión habíamos oído en el pasado de ese otro, creíamos que había desaparecido y, de nuevo, lo volvemos a escuchar. Esas llamadas al Estado federal, por ejemplo, que podemos o no compartir, pero, concretamente, en términos federales no compartimos, están a años luz de la música, del tono y de todo lo que refleja la moción. Por tanto, aunque sólo fuera por eso, es evidente que nuestra discrepancia es total.

Puede haber y hay disfunciones derivadas del sistema autonómico: falta información, falta comunicación entre las distintas autoridades competentes en esta materia. Exigir, como hacen ustedes, que venga el séptimo de caballería para que ponga orden y tengamos una autoridad central, como pretende el anteproyecto del Partido Popular, es un anuncio que no se espera, porque si a la mayoría absoluta del PP se suman sus votos sabemos muy bien qué texto saldrá, pero tendrán ustedes que dar cuenta ante su propio electorado del modelo de Estado que defienden, en este caso en el ámbito educativo o en el ámbito de la formación profesional.

Dicho lo anterior, comparto absolutamente, y lo hago desde mi grupo, el fondo de la cuestión: la necesidad de una revisión, la necesidad de integrar los distintos subsistemas que en este momento existen. Todo el diagnóstico que se hace y algunas de las medidas que se proponen en cuanto al contenido, las compartimos,

las defenderemos y, en su momento, las apoyaremos con enmiendas, si es que no vienen en el texto, o apoyando el texto cuando el Gobierno traiga un texto de ley de formación profesional. En este momento, hacer una especie de ley de bases, que es lo que sería aprobar esta moción, no nos parece correcto.

Resumiendo, y termino, señora presidenta: discrepancia total sobre el planteamiento competencial; más suave la moción que las palabras del portavoz en la intervención en el Pleno anterior; pero aun así, no es nuestra visión de las cosas. Y sintonía en la necesidad de reformar la formación profesional; otra cosa es que creemos que eso, en muchos casos, lo tendrán que hacer y desarrollar quienes tienen competencia para hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Guardans.

Señor Guardans, voy a dar la palabra al señor Ruiz; tendría que haber intervenido antes que el señor Guardans, por lo que le pido disculpas, y doy la palabra al señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, deseo expresar mi temor de que por mucho espíritu constructivo que ustedes le pongan, el debate de esta moción camine por los mismos derroteros de incomprensión por los que caminó el debate de la interpelación correspondiente y, al tiempo, temo que la insatisfacción que a muchos nos produjo el anterior debate se pueda repetir hoy.

Desde luego, las cuestiones que apunta la moción revelan algunos de los problemas que atraviesa la formación; pero permítanme expresar algunas dudas. No creo que las cuestiones que aquí se apuntan zanjen una cuestión tan relevante. No cabe duda de que algunas de las cosas que la moción apunta, desde la revisión del sistema de cualificaciones a la revisión de la formación profesional, desde el fortalecimiento de la escuela de formación profesional a la intensificación de la lucha contra los fraudes potenciales, desde el establecimiento del sistema de formación al nuevo sistema de evaluación, pueden ser útiles y por ello merecen, y merecerán, el voto favorable de mi grupo. Pero con esto no me quedo mucho más tranquilo de lo que estaba antes de esta moción. La cuestión de fondo es el modelo educativo y de empleo que deseamos para nuestro país, los recursos que decimos emplear y las oportunidades que deseamos ofrecer a los desempleados. Hoy existe una elevada relación entre grado de formación y oportunidades de empleo, una elevada relación entre baja formación y paro de larga duración, entre cualificaciones superadas por la economía y desempleo potencial, entre baja formación y baja renta. Son, por lo tanto, muchos los factores que deben movilizarse para superar esta circunstancia y muchos son los aspectos del sistema educativo para superar un alto grado de fracaso escolar, que lanza al mercado de trabajo jóvenes sin formación, explotados por contratos leoninos tan injustos como indecentes.

En estos puntos veo, señorías, la debilidad de su moción. Presentan ustedes una razonable propuesta a veces, como hoy, sugerente ante la política sin alma de la derecha, pero se pierden en rasgos tecnocráticos que les impiden ser sensibles a las demandas reales de la población que debiera ser objeto de su propuesta. La formación constituye un factor relevante de cohesión, porque entre los grupos débiles de la sociedad, desempleados jóvenes y trabajadores afectados por vertiginosos cambios profesionales, la debilidad de este factor constituye un riesgo de exclusión potencial. La enseñanza reglada fracasa y curiosamente fracasa en zonas de renta elevada donde existen recursos formativos. Tengo la impresión de que mucha de la formación ofrecida guarda poca relación con las nuevas profesiones o es una formación tan desvinculada de las posibilidades de empleo que dramatiza la ya escasa confianza existente en la formación ocupacional que existe en numerosas ocasiones por imperativo legal. En no pocas ocasiones la intermediación real entre formación ocupacional y mercado de trabajo la realizan no los servicios públicos de empleo sino las academias, que muchas veces de forma torticera han establecido vínculos más flexibles y realistas con las empresas y el mercado de trabajo. La formación ocupacional es coto reducido al que no acceden muchos trabajadores, que ven mermada su capacidad de reciclaje y movilidad sectorial. En fin, señorías, como se decía en una película, lo importante es el concepto y ser muy profesional. Quizá la moción sea muy profesional, pero queda lejos de un concepto de formación integrada, vinculada al mercado de trabajo y al mundo real de la economía. Me temo que los agentes sociales, a pesar de las sombras que de vez en cuando se lanzan contra determinados proyectos, estén más cerca de la realidad y el conocimiento de las demandas que muchas de las reflexiones que aquí se vierten.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

Paso rápidamente a contestar la intervención del señor Jáuregui. Como él ha dicho, su moción plantea siete puntos concretos. En cuanto al primero, la necesidad de un proyecto de ley de ordenación de la formación profesional y el sistema de cualificaciones, he de decirle —y ya lo anticipó en la interpelación el ministro, como no podía ser de otro modo— que este Gobierno, la ministra de Educación y Cultura, el 19 de diciembre del año pasado ya presentó ante el Consejo General de Formación Continua un borrador del proyecto de ley que venía avalado por el apoyo de los interlocutores sociales y que en este momento se encuentra pendiente de dictamen del Consejo de Estado, por lo que en breves fechas es previsible que entre en la Cámara. El tema al que aluden del catálogo de cualificaciones y el catálogo modular ha sido objeto de desarrollo por el artículo 4 de este borrador de proyecto de ley conocido por todos ustedes y también por el señor Jáuregui.

El segundo punto plantea la creación de un observatorio nacional de empleo y de las profesiones. He de decirle que ya está contemplado en el actual programa de formación profesional, que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2002. Además, desde el año 1987 existe un observatorio ocupacional del INEM. También el borrador del proyecto de ley al que acabo de aludir, en el artículo 7, estructura la organización del observatorio; en el 6, la participación de las administraciones públicas y en el 5, el Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El punto tercero de su moción alude a la revisión del conjunto de políticas de formación profesional ocupacional. Recordaremos aquí que la formación ocupacional continua la desarrolla el Inem en colaboración con las administraciones de las comunidades autónomas y que además existe, dentro del ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, la llamada Conferencia de Educación, donde también se relacionan y conjugan los intereses implicados.

La cuarta cuestión es la revisión de la formación profesional continua. He de decirle que el Gobierno, el 19 de diciembre también del año 2000, ha acordado —y se ha suscrito— un acuerdo tripartito de formación continua y además en él se introducen novedades de relieve. Por fin, la formación va a llegar al campo de la economía social que lo ha venido reivindicando durante largos años. Por fin el campo de las sociedades laborales y de las cooperativas va a tener acceso a la formación que hasta ahora no tenían de modo directo. Se establece también dar formación a trabajadores que no tienen obligación de cotizar por la contingencia formación profesional. Se adecua la formación profesional ocupacional a la estrategia europea de empleo y se asignan las cuotas de formación a los trabajadores ocupados y a los desempleados en función de las prospectivas y demandas del mercado laboral.

La quinta cuestión —integración de los tres subsistemas, la formación reglada, ocupacional y continua— es objeto de desarrollo en el artículo 11 del borrador, centros integrados de formación profesional, es decir, se parte de la filosofía de la unificación y de la integración de los tres subsistemas. El artículo 6 regula la colaboración de las empresas en todo el sistema nacional de formación profesional, haciendo partícipe a la realidad del mercado laboral y de la sociedad en las mismas.

El punto 6, la evaluación permanente del sistema de formación, no es ni más ni menos que objeto de todo un capítulo del proyecto de ley, el capítulo IV.

El punto 7, la lucha contra el fraude en la gestión de los fondos. Hay controles de fraude en las instancias europeas que financian con fondos comunitarios, en la Administración Central y en las comunidades autónomas. De hecho, alguna buena parte del fraude conocido lo es justamente como consecuencia de la labor inspectora de la Inspección de Trabajo. Obviamente el fraude aquí, como en cualquier otra cuestión, siempre que exista hay que perseguirlo, pero ni más ni menos.

He de decir respecto al punto 1 que, ya en el debate del estado de la Nación de 26 de julio pasado, hubo una resolución por la que se acordaba que el Gobierno remitiera a esta Cámara, como así va a hacer, un proyecto sobre formación profesional.

Decir, como se ha dicho, que no se ha hecho nada en materia de formación profesional, creo que es algo que falta plenamente a la verdad. Si un acuerdo de formación tripartita sobre la formación continua no es hacer algo, usted me dirá; si plantear un complicado proyecto de ley de regulación, unificación, actualización y modernización de toda la formación profesional, con el previo acuerdo de todos los interlocutores sociales implicados es hacer nada, usted me dirá; si el que este año puedan acceder a la formación continua en España más de dos millones de personas y se puedan beneficiar de los 134.000 millones de pesetas destinados a este fin es no hacer nada, usted me dirá. En la formación ocupacional, hay 76.000 millones de pesetas previstos de gasto, de los cuales se van a beneficiar 70.000 alumnos y diré que el 70 por ciento de todos los alumnos que…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Ha concluido su tiempo, señoría.

El Señor **AZPIROZ VILLAR**: Concluyo en medio segundo, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Ha concluido su tiempo, señoría. Lo siento, señor Azpiroz. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, para que el Gobierno informe en materia de formación profesional y establezca las medidas y planes previstos para corregir las graves disfunciones del sistema.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor,100; en contra, 170; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda por lo tanto rechazada la moción.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE LA LEY 14/1986, GENERAL DE SANIDAD, ARTÍCULO 84, ESTATUTO MARCO, Y LA TRASPOSICIÓN DE LA NORMATIVA EUROPEA EN MATERIA DE JORNADA DE TRABAJO. (Número de expediente 173/000077.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Vamos a proceder al debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las previsiones del Gobierno en relación al desarrollo de la Ley General de Sanidad 14/1986, artículo 84, estatuto marco y la trasposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo.

Para la defensa de dicha moción, tiene la palabra, por parte de Coalición Canaria, la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que presentamos es consecuencia de la interpelación que se debatió en uno de los últimos Plenos de junio. Recordarán que la misma tenía como hilo conductor traer a esta Cámara el debate y la preocupación de mi grupo, Coalición Canaria, sobre cómo y cuándo se iban a desarrollar los contenidos de la Ley General de Sanidad sobre política de recursos humanos, aún pendientes de desarrollo, así como cuándo y cómo se van a aplicar las directrices europeas sobre este tema.

Si bien es una tarea pendiente el desarrollo de la Ley General de Sanidad desde los inicios de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Salud, hoy ha pasado a ser una tarea urgente y vital para la cohesión y para el futuro del Sistema Nacional de Salud. A esta legislatura le toca afrontar un período histórico importantísimo para el sistema sanitario público en España; en ella ha de culminarse el proceso de transferencias, ha de desarrollarse e implantarse un nuevo mecanismo de financiación de la Sanidad y esto, señorías, ha de hacerse desde la corresponsabilidad para que se produzca en la debida armonía entre el Estado y las comunidades autónomas y entre éstas y los agentes sociales.

Es imprescindible, en este contexto, emprender las debidas reformas que permitan la modernización de muchos aspectos de la gestión pública; para ello, entre otras cosas, ha de desbloquearse el desarrollo de las bases que permitan a los servicios autonómicos de salud —ahora son siete, pero mañana serán diecisiete— el desarrollo de una moderna política de recursos humanos. Si esta cuestión sigue siendo una asignatura pendiente, estamos hipotecando gran parte del futuro del sistema, su modernización y su competencia.

Todos sabemos que, tanto desde un punto de vista político como de gestión, entre los recursos de toda empresa, el recurso humano es el más valioso, aunque quizás resulte algo genérica esta afirmación. Precisamente es más evidente esta afirmación cuando se trata de un servicio público que requiere de profesionales altamente cualificados, especializados y motivados, como es el caso de la prestación sanitaria.

En esta moción que el Grupo de Coalición Canaria presenta hoy en esta Cámara, plasmamos la necesidad de dar respuesta a un compromiso vigente desde el año 1986, porque vigente es aún el artículo 84 de la Ley General de Sanidad, donde se establece que el personal de la Seguridad Social, transferido o no a las comunidades autónomas, se regirá por lo establecido en el estatuto marco que debía aprobar el Gobierno en desarrollo de esta Ley. A fecha de hoy, no se ha dado cumplimiento a dicho mandato, y lo más grave es que el vacío generado en el desarrollo de esta competencia en materia de legislación básica se traduce en el que Sistema Nacional de Salud carece de esta normativa básica sobre personal y que sigue pendiente de ella desde hace ya más de quince años. Desgraciadamente, junto con otros elementos, es éste uno de los causantes de gran parte de los conflictos que en materia de personal ha ido sufriendo el Sistema Nacional de Salud y que han configurado el escenario de problemas históricos —no resueltos— que todos conocemos, pues muchos son comunes a los servicios autonómicos y al territorio del Insalud, ya sea el Gobierno del PP, el del PSOE o gobiernos nacionalistas el que esté a su frente. Estamos hablando de la no estabilidad del personal, de la dificultad para llevar a buen fin oposiciones, de oposiciones que se han celebrado y están recurridas, de la imposibilidad de modificar los sistemas retributivos adaptándolos a nuevas fórmulas de gestión, al desarrollo de la carrera profesional, etcétera.

Esto tiene sus orígenes en que el mencionado artículo 84 de la Ley General de Sanidad establecía textualmente que el estatuto marco contendrá la normativa básica aplicable en materia de clasificación, selección, provisión de puestos de trabajo, derechos, deberes, incompatibilidades, etcétera, todo en relación con el personal. Asimismo, la ley establece que las normas de las comunidades autónomas en materia de personal se ajustarán a lo previsto en dicho estatuto marco. En la práctica, el mantener secuestradas estas competencias sin haberse podido desarrollar en sus aspectos básicos y con el consenso debido con las comunidades autónomas ha supuesto, y supone, tanto para el Insalud como para los servicios autonómicos de salud, no poder avanzar con agilidad, con la suficiente seguridad jurídica. Para reformar, para modernizar las políticas de personal, es importante dotarlas de flexibilidad, adaptándolas a las necesidades del momento, a las necesidades de la organización de los territorios y de las poblaciones a atender.

Por ello, en la moción instamos al Gobierno en torno a dos aspectos fundamentales. Uno, con relación al estatuto marco que hemos mencionado, instando a que se aceleren las negociaciones que se están llevando ya en el seno del Consejo Interterritorial y con los interlocutores pertinentes, de forma que se pueda dar cumplimiento al artículo 84 de la Ley General de Sanidad y al desarrollo del estatuto marco en sus aspectos básicos para que en un plazo no superior a seis meses se presente el proyecto en esta Cámara.

Entre todos los portavoces y con base en las enmiendas presentadas, hemos llegado a una enmienda transaccional. Nosotros hacíamos una enumeración de los contenidos y de los principios, pero en última instancia están recogidos haciendo referencia a que sean los contenidos que ya establece la propia Ley General de Sanidad. Señorías, somos conscientes de lo complicado de esta tarea y de que se produzca el consenso necesario en el Consejo Interterritorial y con los interlocutores sociales. En este sentido y en la medida en que también en 1999, con el desarrollo de la Ley 30/1999, el Gobierno había apostado por traer a esta Cámara en seis meses el desarrollo definitivo del estatuto marco, siendo conscientes de la complejidad de este proceso, aunque ya han pasado más de dos años, en esta moción reiteramos, de forma definitiva, la necesidad de que en otro plazo de seis meses se traiga a esta Cámara el borrador del proyecto del estatuto marco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Subo a esta tribuna para defender la enmienda que el Grupo Socialista ha presentado en aras a enriquecer un poco la moción. Además, creemos oportuno debatir estos temas en un momento en que nuestro sistema de salud está pasando unos momentos un poco complicados, por ser generosa. Podemos decir que, gracias a los profesionales y trabajadores de nuestro sistema de salud, a pesar de todos los males que nos acaecen, al ciudadano se le está dando la atención debida. Señorías, si nos tuviéramos que fiar de la señora ministra o de la Administración pública sanitaria, sería complicado porque, cuando necesitamos que haga unas declaraciones sobre lo que pasa con la diálisis, resulta que está de vacaciones y, cuando se plantea el problema del aceite, toma una medida de suspensión. En definitiva, señorías, tenemos una ministra de Sanidad que, cada vez que habla sube el pan, y creo yo que la suerte que nos acompaña es la profesionalidad de los trabajadores del sector.

Nosotros vamos a retirar nuestra enmienda y a aprobar la enmienda sobre la que la proponente y el Grupo Parlamentario Popular han llegado a un acuerdo, pero tenemos que decir que falta algo fundamental, que es una mesa de negociación del Sistema Nacional. En el mes de junio, absolutamente todos los sindicatos de la sanidad han enviado una carta a la señora ministra exponiéndole las necesidades que tiene el sector en lo referente a personal, pidiéndole además que inicie unas negociaciones conjuntas, y la respuesta ha sido que no se pueden hacer las negociaciones conjuntas con los agentes sociales porque no hay ningún organismo donde se puedan reunir. Es decir, no hay una mesa de la sanidad pública que permita la negociación y les lleva a la negociación individual sindicato por sindicato, con lo cual pueden ustedes hacerse una idea de cómo pueden ir las negociaciones y de la dificultad de saber qué se trata en una y en otra.

Nosotros reivindicamos que se haga el estatuto marco, que se constituya también la mesa, pero que se haga ya el proyecto, porque en estos momentos en que están pendientes las transferencias a varias comunidades autónomas, piensen qué conflicto se va a montar cuando traspasemos al personal en las condiciones que tienen ahora mismo. Por otro lado, hay una directiva europea que nos habla de la ordenación del trabajo, que dice que debemos hacerla y que no la hemos hecho y sobre todo habla de la necesidad de tener un marco en el que haya cuatro o cinco temas que sean comunes a todo el sistema, es decir, a las 17 comunidades, no a la negociación colectiva y salarios y condiciones individuales que se negocian, si tienen la competencia, en cada comunidad autónoma, sino los temas generales que permitan que el personal que así lo solicite voluntariamente pueda aplicar la movilidad funcional de una comunidad a otra y que permita aprovechar la profesionalidad de unos y otros trabajadores del sector.

Señorías, vamos a votar esta enmienda, pero les he de decir que mi fe, que es mucha para otras cosas, para el asunto que debatimos va a ser escasa, porque lo que vamos a decir hoy aquí es lo que decimos en la Ley General, lo que dijimos en la ley de 1999 y lo que venimos diciendo siempre. De una vez por todas, dejemos de hablar y pasemos a la acción: que el ministerio presente al Consejo Interterritorial y a los agentes sociales un proyecto, que se negocie, que se debata, y pasemos a solventar realmente los problemas y no contribuyamos a crear más. Hablamos del Consejo Interterritorial, y nosotros hemos hecho propuestas en varias ocasiones, pero no hemos conseguido nunca…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria nos ha presentado una moción, consecuencia de la interpelación que a finales de junio formuló a la señora ministra, planteando una vez más la cuestión de las relaciones del personal del Sistema Nacional de Salud con sus administraciones sanitarias y la necesidad de que se llegue a la aprobación de un estatuto marco.

Coincidimos —y creemos que el principio de la intervención debe ir en ese sentido— en el reconocimiento del esfuerzo que hace el personal, así como que es el mejor activo del sistema. También creemos que este es el mejor momento para atender su petición, de hace ya tiempo, de tener una norma jurídica clara a la que atenerse y dejar esta situación de incertidumbre con unos estatutos que datan de la época franquista, cierto que con muchísimas modificaciones posteriores, incluso tantas que a veces hacen difícil su aplicación e interpretación.

Hace 15 años que existe la previsión legal de aprobar un estatuto marco y ahora se ha agravado uno de los aspectos de la relación del personal con la reciente sentencia del Tribunal Europeo y con la sentencia del Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana relativa al horario y a la jornada de trabajo. A los profesionales les interesa esta cuestión, incluso alguna central sindical ha elaborado un estatuto, un texto articulado. Es cierto que no es una cuestión fácil —y quizás eso explique que desde el año 1986 no lograran aprobarlo—, primero, porque ha de ser un estatuto único que afecte a todo el personal que hoy se regula en tres estatutos y que tenga las bases para que esos tres estatutos se mantengan; segundo, porque los centros sanitarios son muy variados, su plantilla muy diversa, las posibilidades de organización muy distintas y en cambio ese estatuto marco habría de tener unas bases comunes a todos ellos, y tercero y sobre todo, porque el texto del proyecto de ley que queremos que se remita a esta Cámara ha de ser el resultado de un consenso; un consenso, en principio, en el Consejo Interterritorial de Salud, y si en el año 1985 ó 1986 era difícil obtenerlo porque ya había comunidades que tenían la transferencia de la asistencia sanitaria y el Insalud tenía una gran parte, hoy es más difícil porque son más las comunidades y además porque, siendo inminente la transferencia a todas las demás, se han incorporado ya a las negociaciones de la comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud y habiendo tantos interlocutores es más difícil obtener dicho consenso. Sin embargo, tenga por seguro el Grupo Parlamentario Socialista —que en vez de hablar propiamente de lo que era el contenido de la iniciativa se ha dedicado a criticar a la señora ministra— que lo que precisamente no queremos, y lo que con toda seguridad no quiere el Gobierno, es redactar un texto, mandarlo aquí y cumplir el compromiso. Lo que se quiere es dialogar, que exista consenso, tener un texto que pueda ser asumido por todas las comunidades autónomas en el seno del Consejo Interterritorial, que se someta a los interlocutores sociales, que lo puedan conocer, debatirlo y hacer sugerencias y que finalmente venga aquí en condiciones de tener el máximo respaldo posible. Esa es una postura dialogante que creemos que hay que reconocerle al Gobierno. Porque lo cierto es que ya ha habido esfuerzos este año en el seno del Consejo Interterritorial, de presentar un decálogo para el desarrollo de este estatuto y no ha sido posible que prosperase porque ha habido comunidades autónomas que se han opuesto. La dificultad está ahí y nuestra voluntad, y esperamos que la del resto de los grupos —que al fin y al cabo representan a partidos que tienen responsabilidades de gobierno en diversas comunidades y que por tanto están representados en el Consejo Interterritorial—,sea la de que esto pueda salir adelante. En cualquier caso, es un compromiso que está en nuestro programa electoral; ya en una moción de nuestro grupo en el Senado el pasado año se instó a que se llevara adelante, y la propia ministra, al contestar la interpelación, manifestó que habría estatuto.

Es cierto que nosotros presentamos una enmienda a la proposición inicial de Coalición Canaria porque los plazos perentorios que imponía, precisamente por la necesidad del diálogo que se impone en esta cuestión, podían ser difíciles, por no decir imposibles de cumplir. Agradecemos al grupo proponente su flexibilidad, que haya llegado a una enmienda transaccional que permite, por una parte, que la cuestión más apremiante, la trasposición de la directiva 93/104 —que, por cierto, fue traspuesta por el Gobierno socialista en el año 1995 pero dejando fuera precisamente a los profesionales sanitarios, lo cual no quiere decir que no supieran hacerlo sino que habrán de reconocer que hay dificultades importantes, cuando menos—; en cuanto a ese plazo, admitimos el que propuso la propia señora ministra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Calpe.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, estando de acuerdo con los tres puntos de la moción del Grupo Canario, estima que el estatuto marco reconocido con rango de ley en la Ley General de Sanidad debe alcanzar varios objetivos. En primer lugar, debe superar los estatutos preconstitucionales aún vigentes, incapaces de dar respuesta a las aspiraciones de los trabajadores y trabajadoras del sistema e incapaces de solucionar los problemas creados por la evolución del sistema sanitario —por ello la urgencia de su tramitación y aprobación—. En segundo lugar, debe defender firmemente los intereses y legítimos derechos conquistados por los trabajadores y trabajadoras del Sistema Nacional de Salud, su libre circulación por el sistema, la consolidación de derechos y garantías, el establecimiento de fórmulas de acceso, promoción y carrera profesional encaminadas a incentivar el esfuerzo, compromiso de los trabajadores y trabajadoras con el sistema sanitario público. En tercer lugar, debe servir para dotar al sistema de un instrumento de gestión de recursos humanos que contribuya a mejorar la cantidad y calidad de las prestaciones que reciban los ciudadanos. En definitiva, que el estatuto marco sirva para preservar y mejorar el sistema sanitario público. Estamos en contra de la pretensión del Gobierno de reducir este estatuto marco a un conjunto de normas básicas para exclusivamente coordinar la política de personal del Sistema Nacional de Salud. Nos preocupa que la negociación del estatuto marco no vaya paralelo con el proceso transferencial, lo que puede suponer crear 17 normas distintas en 17 servicios de salud y así dificultar o hacer imposible la homologación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente deseo manifestar el apoyo del Bloque Nacionalista Galego al texto transaccional y realizar también algunas reflexiones acerca de la falta de diligencia, es decir, de la negligencia con la que el Gobierno actúa a la hora de trasponer ciertas directivas, sobre todo las que se refieren al medio ambiente, o como esta que nos ocupa, que se refiere a los derechos de los trabajadores, y únicamente el Gobierno accede a trasponerlas cuando hay condenas del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, como en este caso, o de tribunales internos y después de repetidas demandas y reivindicaciones de los trabajadores afectados.

Desde luego, el Bloque Nacionalista Galego va a apoyar que en diálogo con todos los agentes sociales —y digo todos porque hay sindicatos más representativos que tienen esa condición legal y que no son de ámbito estatal, como los sindicatos gallegos, que tienen esa condición y por tanto también deben participar en la negociación— se elabore un estatuto marco —y aquí sí que siento disentir con lo manifestado por el compañero de Izquierda Unida— que se limite a establecer normas básicas, es decir, que respete las competencias de las diferentes comunidades autónomas. Ahora bien, dentro de esas normas básicas, debe recogerse el establecimiento de instrumentos que permitan esa exigencia de la incompatibilidad entre la práctica en la sanidad pública y en la privada; instrumentos hábiles para la exigencia de la exclusividad para aquellos que la tengan nos parecen cuestiones irrenunciables, así como también la financiación por parte de la Hacienda estatal de los mayores gastos que la aplicación de esta directiva va a suponer para los servicios autonómicos de salud y, en nuestro caso, para el Servicio Galego de Saúde. Aplicar estas normas en materia de turnos y de jornadas debe suponer, desde nuestro punto de vista, un esfuerzo presupuestario, así como también en la contratación estable de más personal médico.

Apoyamos, como decía, este texto transaccional y valoramos una cuestión que aparece en el mismo: que por una vez el Partido Popular haya consentido en que al Gobierno se le fije un plazo. Antes de que remate este período de sesiones, antes de diciembre, el Gobierno tiene que presentar a esta Cámara el texto de trasposición de la directiva al ordenamiento jurídico español. Esperemos que, como excepción, este plazo se cumpla y desde luego que como excepción también este texto llegue con el consenso de todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señor presidente.

La moción que presenta el Grupo de Coalición Canaria sin duda tiene dos aspectos que compatibilizan la categoría de ser importantes y trascendentes. Son trascendentes porque ambos aspectos, tanto la trasposición de la Directiva europea 93/104 como el desarrollo del artículo 84 de la Ley General de Sanidad, que habla del estatuto marco, tienen gran complejidad. Si por ejemplo nos referimos al estatuto marco, aspecto que, reitero, contempla una ley hecha en el año 1986 —hasta el día de hoy han transcurrido 15 años desde que se promulgó dicha ley— y no ha sido posible hacer tal estatuto, quiero entender que los distintos gobiernos responsables de presentarlo y elaborarlo han tenido interés en hacerlo, pero no han conseguido encontrar un texto ajustado que pudiera ser satisfactorio para todos. Si hablamos de la directiva europea, tenemos que reconocer que lo estamos haciendo de una directiva que tiene unos criterios de mínimos, que no entra en regular aspectos concretos, y en nombre de mi grupo parlamentario me atrevo a decir que tenemos suerte de que sea así, ya que se trata de una directiva que habla de la ordenación del tiempo de trabajo, de múltiples y diversos trabajos, por lo que no podemos centrarnos en el que por ejemplo nos ocupa hoy, el trabajo de los profesionales de la sanidad. Señorías, existe una gran variedad de modelos de organización de la estructura sanitaria en el entorno europeo y si nos centramos en el

Estado español, comprobaremos que también existe esa variedad en nuestro territorio. Por lo tanto, si una directiva fuese excesivamente reglamentista en su normativa, nos encontraríamos ante una directiva de obligado cumplimiento para todos, pero que en la práctica sería inviable.

Adelanto que mi grupo parlamentario celebra —y ha sido partícipe— que entre todos hayamos sido capaces de elaborar un texto que hoy va a ser aprobado por consenso en esta Cámara. También quiero dejar muy claro, para que no haya dudas, que nosotros vamos a votar hoy a favor de dicho texto, en el que queda claro que en el Consejo interterritorial de Salud se va a tratar, de acuerdo con los interlocutores sociales, de encontrar un marco en el que todos nos podamos sentir cómodos. Esto quiere decir que este marco tiene que tener un denominador común, pero sobre todo tiene que ser forzosamente muy respetuoso con las competencias de cada comunidad, por principios y por necesidad, porque las realidades de las comunidades son muy distintas, y el café para todos una vez más sería la mejor garantía de que nos veríamos abocados al desastre. Nosotros deseamos que esto prospere y que el Gobierno cumpla lo que hoy aquí nos vamos a proponer, que es que antes de finalizar este período de sesiones presente aquí el proyecto de ley. Ahora bien, tenemos que tener en cuenta una cosa. La baraja está en este momento en la mesa de negociación, en el Consejo interterritorial de Salud, y es muy importante que el Gobierno y las comunidades autónomas tengan la misma flexibilidad y la misma visión general de la problemática que hemos tenido hoy aquí en sede parlamentaria.

Quiero agradecer, puesto que me parece justo, la actitud que ha tenido hoy la ministra de Sanidad, ya que ha sido evidente que por parte del grupo que sustenta al Gobierno ha habido buena voluntad para llegar a este acuerdo. Asimismo agradecemos la colaboración prestada por la proponente, la señora María del Mar Julios, que tenía que decir si estaba dispuesta a aceptar enmiendas, y, por descontado, la del Grupo Socialista. Hoy vamos a llegar a un gran acuerdo y lo importante va a ser que a partir de hoy seamos capaces, en el seno del Consejo interterritorial de Salud, de encontrar lo que todos necesitamos para dar satisfacción al personal sanitario y seguir mejorando el sistema.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Riera.

Señora Julios, a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos presentado a la Presidencia el texto de la enmienda transaccional y quisiera brevemente agradecer de nuevo las enmiendas planteadas y el trabajo realizado por los diferentes portavoces de Sanidad de esta Cámara, tanto del Partido Popular, del Partido Socialista y de Convergència i Unió, como del resto de los grupos, porque hemos podido con flexibilidad llegar entre todos a elaborar un texto común. En este mismo sentido, agradezco también al Ministerio y a la ministra que hayan mantenido los compromisos que ella misma ha expuesto en diversos foros, inclusive en esta Cámara, respecto a estos dos temas tan importantes: la trasposición de la sentencia del Tribunal de Luxemburgo y el estatuto marco. En este momento y con esta enmienda transaccional no sólo se mantienen los compromisos, sino que en esta enmienda y en esta moción adquieren cuerpo en forma de plazos tanto en un tema como en otro. Creo que esto es importante para el futuro del Sistema Nacional de Salud y quisiera reiterar nuevamente las gracias a los portavoces de los grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Julios.

Señorías, antes de pasar a la votación quiero comunicarles que nos acompaña una delegación parlamentaria de la Comisión de Agricultura y Pesca de los Países Bajos. **(Aplausos.)**

Gracias.

Vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sobre las previsiones del Gobierno en relación con el desarrollo de la Ley 14/1986, General de Sanidad, artículo 84, estatuto marco, y la trasposición de la normativa europea en materia de jornada de trabajo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 275; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR UN MEJOR USO DE LAS TARJETAS DE CRÉDITO COMO INSTRUMENTO DE PAGO Y, EN ESPECIAL, PARA REDUCIR LAS COMISIONES EN LOS PAGOS REALIZADOS A TRAVÉS DE LAS MISMAS. (Número de expediente 173/000078.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, vamos a proceder al debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas. Por parte del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta moción consecuencia de la interpelación defendida en esta Cámara a finales del mes de junio con el objetivo de garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago, así como también para conseguir una reducción efectiva de las tasas de descuento y comisiones que deben satisfacer los comerciantes y equipararlas a la media de los países de la Unión Europea.

Como SS.SS. saben, en España cada vez es más frecuente el uso de las tarjetas de crédito como medio de pago y existen en la actualidad alrededor de 55 millones de tarjetas de crédito privadas y bancarias emitidas con un volumen de negocio que oscila en torno a los 15 billones de pesetas entre disposiciones de cajeros automáticos y ventas de comercio. Si a esto añadimos que las compras en España a través de las tarjetas de crédito suponen el 8 por ciento del consumo privado nacional y la media de la Unión Europea y de los Estados Unidos es del 20 por ciento, verán SS.SS. que existe un largo camino por recorrer para incrementar el uso de las tarjetas de crédito en nuestro país.

La puesta en circulación de la moneda única, el euro, a principios del año 2002 incrementará el uso de tarjetas de crédito no solamente en España sino también en los países de la Unión Europea. En España existen estudios que dicen que en nuestro país su uso se incrementará en alrededor de 800.000 millones de pesetas, que complementarán las cifras anteriormente mencionadas. La media de las comisiones por el uso de las tarjetas de crédito en la Unión Europea es del 2 por ciento, mientras que en España es del 3 por ciento, por lo que observarán SS.SS. que en nuestro país existe un diferencial del 40 por ciento que recae sobre nuestros comerciantes cuando se utiliza la tarjeta de crédito como instrumento de pago. Además, si trasladamos las diferencias a las ventas de productos de gran consumo en España, veremos que estas son muy significativas en función de dónde se realiza la compra. Por ejemplo, por la compra de un pantalón vaquero o de un litro de leche realizada a través de una tarjeta de crédito en un comercio o en una gran superficie de distribución existe una diferencia por el incremento de comisión del 70 por ciento, que han de soportar los pequeños comercios respecto a las grandes compañías de distribución. Por estos motivos, el incremento del uso de las tarjetas de crédito con la entrada de la moneda única —el euro—, el diferencial medio que existe entre nuestro país y la Unión Europea y las diferencias en función de dónde se realiza la compra, en los pequeños comercios o las grandes superficies, nuestro Grupo Parlamentario de Convèrgencia i Unió presenta esta moción, con el objetivo de conseguir el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para que en el horizonte del año 2002 pueda conseguirse una rebaja efectiva de las comisiones por el uso de las tarjetas de crédito y una reducción del diferencial de nuestro país respecto al resto de los países de la Unión Europea.

Hemos analizado con gran detenimiento y cariño las diferentes enmiendas que nos han presentado los grupos de esta Cámara: el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Mixto y el Bloque Nacionalista Galego, así como la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y hemos presentado una enmienda transaccional, que vamos a trasladar a la Mesa de este Congreso de los Diputados, con el objetivo de conseguir que en horizonte del año 2002 se haga efectiva la rebaja de las comisiones de las tarjetas de crédito. Dicha enmienda transaccional, que está ya en poder de todos los grupos parlamentarios, insta al Gobierno, en primer lugar, a que en el horizonte del año 2002 presente un estudio detallado de la situación real y de la evolución experimentada por las tasas de descuento que satisfacen los comerciantes cuando aceptan pagos con tarjetas de crédito. Todas SS.SS. saben perfectamente que en mayo de 1999 se constituyó una comisión formada por representantes del Ministerio de Economía, por asociaciones de comerciantes y por instituciones financieras para trasladar a la opinión pública y a los sectores afectados la posibilidad de llevar a cabo una rebaja efectiva de las comisiones en el uso de las tarjetas de crédito. Antes de que finalice el año 2002, el Gobierno, a través de esta moción, ha de comprometerse a presentar dicho estudio, para ver si se han cumplido realmente las rebajas significativas que se acordaron en esta reunión de trabajo, y en caso de que esto no hubiera sido así, tomar las medidas oportunas. También planteamos en esta enmienda transaccional la posibilidad de prestar una atención muy especial a la posición que adopte la Comisión Europea en todas aquellas cuestiones que se refieren a la compatibilidad entre las tasas multilaterales de intercambio y las normas de competencia al respecto. En este sentido, si en la Unión Europea existe una rebaja efectiva de las tasas de intercambio, que como SS.SS. saben suponen un porcentaje muy elevado del coste de las tarjetas de crédito y de las comisiones efectuadas a los comerciantes, hay que trasladarla rápidamente a nuestro país y aplicar los criterios correspondientes. Hay un tercer punto, en el sentido de que una vez que estén aprobados dichos criterios adoptados por la Unión Europea, estos sean trasladа-

dos al Tribunal de Defensa de la Competencia para que a través de dicho organismo exista un seguimiento del cumplimiento de los acuerdos que determinen los procesos de fijación de las tasas de intercambio.

Por último, hemos recogido una propuesta interesante, que es buscar la complicidad del Banco de España de modo que presente un análisis de la evolución de las variables de los costes de las tarjetas de crédito en España para que se pueda realizar un seguimiento permanente de las mismas incorporando en dicho estudio el número de tarjetas de crédito o de débito, la facturación de dichos mecanismos de pago en España y las tasas de intercambio y descuento. Se trata de recomponer la situación y que efectivamente, en el horizonte del año 2002...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRPESIDENTE** (Camps Ortiz): Para la defensa de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra en primer lugar el señor Ruiz, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Intervendré con mucha brevedad.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, damos por defendida nuestra enmienda en los términos expresados. Aceptamos la enmienda transaccional con la voluntad que se ha manifestado aquí y esperamos que sirva en el futuro para responder a las expectativas que se han suscitado en nuestro país.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Intervendré también con toda brevedad para explicar el sentido de nuestra enmienda y para anunciar que apoyaremos la transacción que se nos propone, a pesar de que en ella vuelve a remitirse la solución de una situación que para nosotros está ya suficientemente calibrada y es sobradamente conocida a la realización de un nuevo estudio. Decimos que la situación es ya suficientemente conocida porque, como señaló en su intervención en defensa de la moción el señor Sánchez i Llibre, las entidades bancarias aplican en este momento a las grandes superficies unas comisiones por los pagos realizados con tarjetas de crédito muy inferiores a las que aplican a los pequeños y medianos comerciantes, a pesar de que las gestiones que realizan las entidades bancarias son exactamente las mismas en uno y otro caso. Es una situación insostenible que viene a desequilibrar aún más la posición relativa en el mercado de pequeños y medianos comerciantes y de grandes superficies. Sabemos, además, que es designio de este Gobierno favorecer a las grandes superficies, a las multinacionales de la distribución comercial; de hecho, miembros notorios del Partido Popular, ex ministros, son ahora presidentes de la filial española de alguna de estas grandes superficies comerciales. Creemos que esta situación debe ser solucionada de inmediato; no estudiada, sino solucionada de inmediato. Aún así, en aras del consenso y con la voluntad decidida del Bloque Nacionalista Galego de fiscalizar el cumplimiento de esta moción y la realización ágil y lo más rápida posible del estudio que se cita, manifestamos nuevo nuestro voto favorable a la transacción, esperando que se concrete en algo práctico.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich. (El señor Núñez Castain pide la palabra.)

Señor Núñez, sabe que no tiene posibilidad de pedir turno, pero habida cuenta que su compañero de grupo no ha consumido los cinco minutos, tiene usted dos minutos.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señor presidente, seré aún más breve. Sólo quiero manifestar nuestro apoyo a la enmienda transaccional, que todos esperamos que conduzca al arreglo de esta situación en la que no existe una competencia legítima entre las pymes y las grandes empresas, lo que podría lesionar la libre competencia. Apoyamos la transaccional y el establecimiento de unas reglas del juego para el pago con tarjetas de crédito similares para pymes y grandes empresas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señor presidente, señorías, como ya se dijo, es un dato objetivo que la tasa de descuento que paga el pequeño comercio en España por aceptar tarjetas de crédito es superior a la de la media de la Unión Europea; lo era en 1999 y lo sigue siendo ahora. Que la aceptación de tarjetas como medio de pago tenga para la mayoría del pequeño comercio una penalización respecto a sus competidores comunitarios, indica que algo no funciona y que algo habrá que hacer. El Gobierno, hasta ahora, elude responsabilidades, esperemos que a partir de esta moción el tema comience a cambiar. Si las tasas de descuento pagadas por el pequeño comercio son más elevadas que las de la media de la Unión Europea para el mismo sector, el

problema no está en las marcas básicas, que cobran cuotas semejantes en España o Alemania, sino que reside en el sistema financiero español. No es un problema de competitividad o eficiencia en el sistema, nuestro sistema financiero es competitivo y eficiente. En este caso, el problema es que en el sector no hay competencia; es competitivo, pero no hay competencia porque no hay información.

Podríamos explicar también la diferencia de tasas por el diferencial de inflación español. Desde nuestro punto de vista, este diferencial se explica por las dificultades que existen en la competencia que tiene, cómo no, un responsable que es el Gobierno. Es cierto que en el año 1999 las asociaciones de comerciantes y de medios de pago acordaron reducir la tasa de intercambio máxima de manera paulatina hasta llegar al 2,75 por ciento. Es cierto también que este acuerdo se está cumpliendo y que la tasa de descuento, la que paga realmente el pequeño comercio a los bancos, está bajando en menor proporción.

El señor vicepresidente, señor Rato, sabe que la tasa de descuento, la que pagan directamente los comerciantes, es una tasa contractual, fruto de un contrato entre entidad financiera y el comercio. El señor Rato tiene datos. Ante esta Cámara nos dijo que el 61 por ciento de los comerciantes no sabía nada del acuerdo del año 1999; en esa intervención echó balones fuera afirmando que los comerciantes no sabían negociar. Si los comerciantes no están informados del alcance del acuerdo del año 1999, difícilmente pueden negociar. Si el Gobierno detecta que hay problemas de información en la mayoría de los comerciantes debe informarles porque, señorías, hablamos del pequeño comercio, no siempre bien organizado y, en consecuencia, no siempre bien informado. El Gobierno en este caso no es un observador imparcial. Si detecta desinformación, él mismo debe corregirla. Como, a nuestro entender, el problema es de competencia por falta de transparencia e insuficiente información a disposición de los afectados, nuestras enmiendas tratan de dar transparencia a las operaciones que se realizan con tarjetas de crédito. Con ellas queremos contribuir a solucionar el problema favoreciendo la competencia en el sector. Coincidimos con el grupo proponente en solicitar de la Comisión información sobre la evolución del acuerdo en el que participó la Administración central, tanto en términos de reducción de las tasas de intercambio como de evolución de las tasas de descuento por sectores. Creemos que el Banco de España debe realizar un seguimiento permanente de los medios de pago y publicar sus resultados trimestralmente, así como que debe divulgar mejor los acuerdos del año 1999 para su conocimiento entre el pequeño comercio.

Señorías, la solución al problema no debe ir por la intervención reglamentaria de la Administración sino por remover los obstáculos que se oponen a la convergencia del sector. Estimamos que la transacción que hoy se somete a votación es un paso adelante que, de materializarse, debe servir para que progresivamente nuestros comerciantes paguen unas tasas similares a las que pagan sus competidores en la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al señor Sánchez i Llibre que haya aceptado nuestra enmienda en su literalidad, incorporándola a la transaccional que nos ha presentado. Efectivamente, es una enmienda que está de acuerdo con los objetivos de Convergència i Unió, del Partido Popular y, lo que es más importante, con los del propio sector. Lo cierto y verdad es que parece existir un acuerdo generalizado sobre la conveniencia de rebajar las comisiones que pagan los comerciantes a los bancos por el uso de tarjetas. Prueba de ello es que el Pleno del Congreso aprobó, el 9 de febrero de 1999, una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en la que se instaba a la creación de una Comisión en relación con los sistemas de pago mediante tarjeta; proposición que, justo es reconocerlo, estaba inspirada en las propuestas del Observatorio de la distribución comercial y de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes del Gobierno Popular.

Pues bien, señorías, el 12 de mayo de 1999, la Comisión llegó al acuerdo —con bastante celeridad, por cierto— de reducir paulatina y progresivamente las tasas de intercambio. Pero si la Comisión de expertos se centró en la tasa de intercambio que le cobra la marca básica de la tarjeta al banco y no en lo que paga al banco con el que descuenta la tarjeta, es porque entendió que lo que un banco cobra a un cliente es una relación privada, son relaciones bilaterales, en las que intervienen diversos factores y una serie de criterios muy variados. Según se puso de manifiesto en las reuniones de la Comisión, la limitación de las tasas de descuento por vía imperativa atentaría contra el libre funcionamiento del mercado en un sistema de competencia como el que diseña la Constitución. Por ello, las asociaciones de comerciantes se comprometieron a asesorar a sus asociados para negociar individualmente las tasas de descuento y, por otro lado, las organizaciones de medios de pago se comprometieron a limitar las tasas de intercambio a un máximo de un 3,5 por ciento y reducir anualmente un 0,25 por ciento hasta llegar al 2,75 por ciento de tasa máxima en julio de 2002. Por lo que nosotros sabemos —aquí lo ha dicho algún portavoz—,el acuerdo se está cumpliendo en lo sustancial. Sin embargo, hay que reconocer que la reducción de tasa de intercambio prevista en el acuerdo no constituía

un fin en sí mismo, sino que se consideraba exclusivamente como un medio para conseguir una rebaja, al menos paralela, de las tasas de descuento que satisfacen los comerciantes; pero de ninguna manera puede confundirse una cosa con otra. En todo caso, las comisiones que satisfacen los comerciantes también han bajado, con toda seguridad, a un ritmo y a unas cuantías inferiores a las que quisieran los comerciantes afectados por las tasas más altas; pero han bajado. Por no aburrir con cifras a SS.SS., me remitiré a las dadas por el señor Rato, que constan en el «Diario de Sesiones», de junio pasado.

En definitiva, señorías, el Grupo Popular cree que hay que respetar el horizonte del año 2000, que es cuando termina la eficacia del acuerdo del 12 de mayo de 1999. Considera que no tiene sentido volver a reunir a la Comisión, que en su momento cumplió el encargo recibido del Congreso de los Diputados y cuyos acuerdos están todavía en fase de ejecución. Somos sensibles al esfuerzo que ha hecho el señor Sánchez i Llibre, al incorporar en todos sus términos la enmienda que presentamos. Lo que queremos saber es la evolución experimentada por las tasas de descuento que satisfacen los comerciantes, porque es lo que preocupa al Grupo Catalán (Convergència i Unió), al Partido Popular y al sector.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Gómez.

Señor Sánchez i Llibre, a los efectos de rechazo o aceptación de enmiendas, tiene S.S. la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado, ha hecho llegar a la Mesa y a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, una enmienda que trata de subsumir los puntos planteados por los diferentes grupos, un texto definitivo con los cuatro puntos que he mencionado en mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre. **(Pausa.)**

Señorías, antes de pasar a la votación, quiero comunicarles que nos acompaña una delegación de diputados de la Comisión de Cultura de la Asamblea Nacional francesa. **(Aplausos.)** Gracias.

Pasamos a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para garantizar un mejor uso de las tarjetas de crédito como instrumento de pago y, en especial, para reducir las comisiones en los pagos realizados a través de las mismas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 263; en contra, uno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda aprobada la moción.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» núm. 101, correspondiente a la sesión plenaria celebrada ayer, 12 de septiembre de 2001, en la intervención del señor ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández) —página 4916, segunda columna, línea 18—, debe completarse el párrafo, de manera que quedaría: «… 614 kilómetros de autovía Rías Baixas y autovías de Galicia, porque había estudios informativos y proyectos…» **(Rumores.)**

Asimismo, en la línea 22 debe entenderse completado el párrafo, que quedaría de la forma siguiente: «… un Gobierno que trabaja frente a un Gobierno que no trabaja». **(Aplausos.—Protestas.)**

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 103**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 98

celebrada el martes, 18 de septiembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 125-1, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 122/000111.) **5002**

— Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 129-1, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 122/000115.) **5002**

Modificación del Orden del día **5012**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la tributación de las percepciones recibidas por prejubilación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 116-1, de 9 de marzo de 2001. (Número de expediente 122/000103.) **5012**

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la presidencia española de la Unión Europea. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 230, de 14 de septiembre de 2001. (Número de expediente 162/000342.) **5019**

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 230, de 14 de septiembre de 2001. (Número de expediente 162/000345.) **5019**

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de una red ciclista básica estatal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 160, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 162/000263.) **5028**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre actuaciones del Gobierno en orden a modificar la legislación que rige las relaciones entre las autoridades educativas públicas españolas y la Iglesia Católica. (Número de expediente 173/000079.) **5034**

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno ante los elevadísimos costes que para las familias españolas representa el comienzo del curso escolar. (Número de expediente 173/000080.) **5040**

— Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Pacto de Estado por la Justicia. (Número de expediente 173/000081.) **5044**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **5002**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo . . **5002**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo **5002**

Presenta la primera de las proposiciones de ley de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, el señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Recuerda que la proposición de ley 32/1999 fue aprobada en la Cámara por consenso de todos los grupos parlamentarios, porque nadie pensaba que ninguna decisión iba a confrontarse con el espíritu de libertad que se quería proteger. Sin embargo, añade, pasado algún tiempo, se le concedió la Gran Cruz del Mérito Civil a Melitón Manzanas, a quien considera un torturador, un antidemócrata, un franquista y un nazi, porque la ley que se había aprobado entre todos tenía ese efecto automático, según palabras del señor Aznar en contestación a una pregunta sobre el particular. Muestra su disconformidad con la lectura formalista de las leyes que da como resultado situaciones como la descrita y, visto que no hay ninguna iniciativa por parte del Gobierno, su grupo propone cambiar la ley, creando una comisión de evaluación, para que se otorguen indemnizaciones y honores a quien los merezca desde el espíritu constitucional y desde la protección de la libertad. Asegura que su grupo quiere recuperar el consenso en este tema, pero no puede aceptar ninguna fisura que permita una lectura aberrante como la que creó un gran escándalo social y político.*

Defiende la segunda proposición de ley, de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, el señor **Pérez Rubalcaba,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Considera que la ley que hoy se pretende modificar fue una ley singular y un tanto excepcional por el objeto de la propia ley, que era reflejar la solidaridad del conjunto de la sociedad española con las víctimas del terrorismo, y porque se alcanzó la unanimidad de todos los grupos presentes en la Cámara. Reconoce que la actuación del Gobierno en la aplicación de esa ley tiene un grado razonable de satisfacción, sin embargo, la concesión de la Gran Cruz de reconocimiento a las víctimas del terrorismo a don Melitón Manzanas, asesinado por ETA y conocido por sus actuaciones antidemocráticas durante el régimen franquista desde su puesto de comisario en la ciudad de San Sebastián es una decisión, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, incompatible con el espíritu de la ley. Explica que en la indemnización lo relevante son los hechos y las responsabilidades objetivas que de ellos se derivan, mientras que en la condecoración lo importante son las características personales de aquel o aquellos a quienes se les concede, y reconoce que en la Ley 32/1999 se olvidó esta distinción, produciéndose una redacción poco afortunada que nada tiene que ver con la voluntad expresada por los distintos grupos de la Cámara que aprobaron la propuesta y, desde luego, con la del Grupo Parlamentario Socialista, proponente de la misma. Por lo tanto, añade, con la proposición de ley que hoy someten a la Cámara para su toma en consideración se pretende corregir esa redacción y así prevenir supuestos que, aunque sean impensables hoy en día, sin duda se pueden producir. Finalmente fija su posición en relación con la proposición de Izquierda Unida y anuncia que su grupo se va a abstener en la votación, aun compartiendo el propósito expresado por el señor Alcaraz, porque en su iniciativa se vuelve a identificar indemnización con condecoración.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto; el señor* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Gil Lázaro,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, se rechaza por 22 votos a favor, 168 en contra y 112 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, se aprueba por 150 votos a favor, uno en contra y 151 abstenciones.

Página

Modificación del orden del día 5012

La **presidencia,** *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 42, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la situación de la economía española ante la evolución reciente de la coyuntura económica internacional, sea debatido en primer lugar, dentro del epígrafe V, correspondiente a interpelaciones urgentes, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación) 5012

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la tributación de las percepciones recibidas por prejubilación 5012

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Eguiagaray Ucelay,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Propone la modificación de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con la tributación de las percepciones recibidas por prejubilación porque la figura de la prejubilación ha pasado de ser una fórmula excepcional en las reconversiones industriales de empresas en pérdidas a utilizarse como un mecanismo habitual para el ajuste de plantillas en empresas con elevados beneficios y porque el tratamiento fiscal dado a este tipo de rentas cambia radicalmente como consecuencia de la interpretación que hace el Gobierno de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se da la paradoja, explica, de que hoy los jubilados están peor tratados fiscalmente que en la legislación anterior del impuesto y que el tratamiento de renta irregular dado a las «stock-options» no se da a las prejubilaciones.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Txueka Isasti,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Padrol i Munté,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Montseny Masip,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la tributación de las percepciones recibidas por prejubilación, se rechaza por 132 votos a favor, 157 en contra y 10 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 5019

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la presidencia española de la Unión Europea 5019

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea 5019

Presenta la primera proposición no de ley relativa a la presidencia española de la Unión Europea el señor **Estrella Pedrola,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que a la presidencia española no le llega su mandato en las mejores circunstancias ni internas, con un Gobierno inestable y salpicado de escándalos, ni comunitarias, con una crisis en el proceso de construcción europea y sin liderazgos ni objetivos políticos definidos, y explica que la finalidad de la proposición no de ley que presenta su grupo es contribuir a definir los objetivos y a garantizar para España y para Europa el éxito de esa presidencia.*

En segundo lugar defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el mismo tema, el señor **Llamazares Trigo.** *Pone de relieve los importantes retos que ya tenía la presidencia española, agudizados tras los ataques terroristas a Estados Unidos, y explica que el fin de su iniciativa es que el presidente del Gobierno venga a la Cámara para compartir los objetivos y estrategias para la próxima presidencia española de la Unión Europea. Su grupo quiere saber cuál es la sensibilidad propia del Gobierno español en esta presidencia, porque el señor Aznar, a su juicio, tras una relación de objetivos y medidas que abarcan todas las materias europeas, ha presentado como principal objetivo la política de liberalización. Critica dicha política y opina que el señor Aznar entiende la presidencia de la Unión Europea como una presidencia de partido y no como una presidencia política, en la que tiene que introducirse la sensibilidad española en la construcción europea.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Rodríguez Sánchez** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez Casañ,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen los señores **Estrella Pedrola** *y* **Llamazares Trigo.**

Sometida a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la presidencia española de la Unión Europea en sus propios términos, se rechaza por 119 votos a favor, 170 en contra y cinco abstenciones.

Sometida a votación a continuación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea en sus propios términos, se rechaza por 131 votos a favor y 164 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de una red ciclista básica estatal 5028

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor **Martí i Galbis.** *Lo hace con satisfacción por dos motivos: primero, porque le permite conciliar el discurso político con la acción política desde la coherencia y la honestidad, intentando hacer realidad los compromisos electorales, y por haber podido ejercer el papel de canalizador de una amplia aspiración social y reivindicación colectiva de los usuarios de la bicicleta y de las entidades agrupadas en la coordinadora estatal en defensa de la bicicleta.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Mayoral Cortés,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Montelongo González,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Martí i Galbis.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de una red ciclista básica estatal, en los términos de la enmienda transaccional propuesta, se aprueba por 291 votos a favor.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 5034

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre actuaciones del Gobierno en orden a modificar la legislación que rige las relaciones entre las autoridades educativas públicas españolas y la Iglesia Católica 5034

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Rejón Gieb,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que su grupo ha planteado una moción a pie de ley o a pie de Constitución española y es que las propuestas de profesoras y profesores se hagan conforme al artículo 3º del Acuerdo entre el Gobierno español y la Santa Sede firmado en 1979, que decía que la autoridad eclesiástica propondría diversos nombres y, entre ellos, la Administración escogería el profesorado, y conforme a la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1982, que dice que los contratos del profesorado que lleva varios años se renovarán automáticamente, salvo propuesta en contra por escrito y motivada.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Valcarce García,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **González de Txabarri Miranda,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Calomarde Gramage,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Rejón Gieb.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre actuaciones del Gobierno en orden a modificar la legislación que rige las relaciones entre las autoridades educativas públicas españolas y la Iglesia católica en los términos derivados del propio debate, se rechaza por 121 votos a favor y 166 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno ante los elevadísimos costes que para las familias españolas representa el comienzo del curso escolar 5040

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista la señora **Marzal Martínez.** *Explica que la moción trata de cuestiones de plena actualidad como la gratuidad de los libros de texto, la política de becas escolares, la integración de los inmigrantes en la escuela, cuestiones que no son nuevas en absoluto y que suponen una continua preocupación para el Grupo Socialista porque no se ve que el Gobierno esté actuando para corregir ninguno de los problemas que afectan a las familias en el mes de septiembre y que van a repercutir en los centros escolares durante todo el curso.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Calomarde Gramage,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno ante los elevadísimos costes que para las familias españolas representa el comienzo del curso escolar, en los términos derivados de la incorporación de las enmiendas aceptadas, se rechaza por 114 votos a favor, 147 en contra y 13 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al pacto de Estado por la justicia 5044

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto la señora **Lasagabaster Olazábal.** *Comienza su intervención recordando que las tres características de la interpelación urgente de la semana pasada eran su urgencia, la necesidad de información en sede parlamentaria y la necesidad de ser constructiva; tres características que se plasman en el texto de la moción que hoy presenta a la Cámara.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción interviene el señor **Ollero Tassara,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Barrero López,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto relativa al pacto de Estado por la justicia en los términos de la enmienda transaccional puesta de manifiesto en el debate, se aprueba por 246 votos a favor.

Se suspende la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 32/1999, DE 8 DE OCTUBRE, DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 122/000111.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 32/1999, DE 8 DE OCTUBRE, DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 122/000115.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión. Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, que será debatida conjuntamente con la del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la misma ley. Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Esta Cámara aprobó la proposición de ley 32/1999, de solidaridad con las víctimas del terrorismo, gracias a la iniciativa de todos y cada uno de los grupos parlamentarios. De ahí que su denominación no sea proyecto de ley, que es, como su nombre indica en el argot parlamentario, iniciativa del Gobierno, y lleve el nombre de proposición de ley. Se aprobó gracias a un consenso unánime que se consiguió en tiempo récord, y no sólo consenso, sino que todos los grupos declinamos la posibilidad de presentar enmiendas, y en tiempo récord —creo que es la ley que más rápidamente se ha aprobado en esta Cámara— llegó al Boletín Oficial del Estado. El espíritu de concordia animaba los debates previos a la toma en consideración de esta proposición de ley. Incluso cuando alguien propuso, creo que desde el Grupo Parlamentario Socialista, que consideráramos retrospectivamente el horizonte electoral más bajo de lo que en principio habíamos acordado se aceptó tranquilamente porque pensábamos que ninguna decisión iba en ningún caso a confrontarse con el espíritu de libertad que fundamentalmente queríamos proteger. Recuerdo que incluso alguien dijo que no fuera a resultar que al final pudiera afectar a Melitón Manzanas. El espíritu de todos era casi reírnos porque eso no era posible y no iba a pasar.

¿Qué ha ocurrido, señorías? Pues que se le concede, aparte de la indemnización, la Gran Cruz del Mérito Civil a Melitón Manzanas. Nosotros hicimos inmediatamente una pregunta en Pleno al presidente del Gobierno y le dijimos que se le había concedido la Gran Cruz del Mérito Civil a un torturador, a un antidemócrata, a un franquista y a un nazi y que no era correcto, que no era lógico, que la frontera o la aduana la marcaba la Constitución, a partir de la cual había que leer de otra manera la historia, sin ningún ánimo de venganza pero tampoco de romper lo que había sido en 1978 la instauración de ese horizonte democrático. El señor Aznar nos contestó que se le había concedido la Gran Cruz porque la ley era así, que la ley la habíamos aprobado entre todos los grupos y tenía este efecto automático. Nosotros le dijimos primero que no, que este hiperformalismo a la hora de leer las leyes ha sido siempre muy peligroso en la historia, pero al final de la intervención le dijimos algo más: si usted cree que eso es así —y no vamos a entrar en litigios legales en este momento de cara al Constitucional o a lo que fuese— y puesto que la ley automáticamente puede desembocar en una aberración, cambiemos la ley. A partir de ahí ha transcurrido un tiempo y vemos que no hay ninguna iniciativa de cara a cambiar la ley. Hay otra iniciativa en esta Cámara que tiene la misma respuesta —en Comisión, creo recordar, en la comparecencia de algún ministro—: la ley es así, automáticamente se llega a este acuerdo y no tenemos nada que decir. Obviamente, vimos también que en el pacto por la libertad y antite-

rrorista que se hizo entre los principales grupos de la Cámara, PP y PSOE, tampoco se había tratado este problema, no se había despejado este tema. Consecuentemente, presentamos la iniciativa de modificación de la Ley 32/1999, demostrando así cuál era nuestra voluntad desgraciadamente rompiendo el consenso que había conseguido la ley en el momento en que se aprobó. El Grupo Socialista también presentó una iniciativa de tenor muy similar y también el Grupo Vasco del Partido Nacionalista Vasco. Esta es la situación en la que nos encontramos en este momento.

Nosotros pensamos que no había por qué enmendar la ley. Incluso en su artículo 12 creo que crea una comisión de evaluación, lo que quiere decir que la concesión de las indemnizaciones y de los honores no es automática, sino que tiene que pasar a través de una comisión. El ministro del Interior entonces en un momento determinado nos dijo que él se había enterado cuando ya estaba a las puertas del Consejo de Ministros. Nosotros pensamos, señorías, que ninguna ley, por ejemplo ésta, puede operar en contra de lo que dice la Constitución, en contra de los principios democráticos, en contra de los principios de defensa de la libertad. Incluso, ante muchas manifestaciones que se han hecho en el País Vasco, se ha discutido si se ponía por la paz o por la libertad, pasando de estos debates, pero teniendo en cuenta que la libertad desde el artículo 1.1 de la Constitución es el bien supremo que rige el funcionamiento de la misma y de las leyes consecuentes, ninguna ley puede estar en contra de la Constitución a través de su aplicación. No solamente hay que leer el espíritu formalista de las leyes, que eso ha llevado a bastantes problemas en la historia —recuerden la etapa de Weimar y compañía—; no sólo está el tema hiperformalista, sino el espíritu con el que se aplica en el seno de una Constitución que tiene en la libertad su máxima consagración, su primer principio. Así lo hemos defendido constantemente y no se nos ha entendido. Consecuentemente hemos presentado esta proposición de ley que contempla la necesidad de reformar la Ley 32/1999. Creemos que hay que constituir una comisión de evaluación para que —esta vez sí—, desde el espíritu constitucional y desde la lectura de la protección de la libertad, se otorguen indemnizaciones y honores a quien los merezca, porque cuando aprobamos esta ley, en función de debates que se han tenido a veces sobre una simple pancarta, lo que veíamos en las víctimas del terrorismo era que son auténticos héroes de la libertad, héroes de la democracia, de la lucha por los principios democráticos; nosotros agregamos que desgraciado el país que necesita héroes, pero en este caso se han producido, y desde el Estado democrático y social de derecho hay que responder de manera adecuada y proporcional, preservando siempre el espíritu de la libertad, siempre. Así lo hicimos; si no, que se vean las discusiones que se mantuvieron, a partir del acuerdo previo, a la hora de formular la proposición de ley, que se analice lo que dijimos en la tribuna y que se vea si esta ley puede corresponder a gentes que han luchado contra la libertad y contra la democracia o que han torturado a demócratas o a antifranquistas que lucharon por la consecución de la libertad en este país. No es correcto. Si pensamos que las leyes tienen una aplicación automática, hay que constituir una comisión de evaluación formada de otra manera, por gente elegida de manera participativa. La comisión debe afectar a las indemnizaciones que se concedan y, lo más importante, a la concesión de la Gran Cruz del Mérito Civil.

Hemos visto en los medios de comunicación que parece que hay un acuerdo PP-PSOE; nosotros no lo conocemos, nadie nos ha llamado para confirmárnoslo. Nos llamaron para decirnos que se iban a poner en contacto para tratar este asunto, pero no conocemos los términos del acuerdo, si es que se ha producido. Sí queremos decir que fue el Grupo de Izquierda Unida el que, en la Junta de Portavoces, teniendo en cuenta el cupo reducido que tenemos, lo utilizó para incluir esta proposición de ley de reforma de la Ley 32/1999 y en la estela se metió la proposición de ley del PSOE. Si al final se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley del PSOE, nos parece bien, aunque se rechace la nuestra; así es la dialéctica parlamentaria que tenemos que sufrir los grupos pequeños, ¡qué le vamos a hacer! En todo caso, conseguimos el Bien —con mayúscula—: que se tome en consideración un texto que sirva de soporte para intentar recuperar el consenso perdido, ni más ni menos, ni menos ni más. El consenso estará perdido si, en temas fundamentales como éste, no se aplica la ley a través del consenso parlamentario. Recuperemos ese consenso.

Nosotros no damos ningún tipo de apoyo incondicional, esa palabra que se está poniendo de moda: la incondicionalidad; no hay ningún tipo de incondicionalidad. Queremos recuperar el consenso y vamos a trabajar por reinventar el consenso de la Ley 32/1999, pero no se puede aceptar ninguna fisura que permita una lectura aberrante como ésta, que ha creado un gran escándalo social y político. Hemos recibido miles de cartas y los medios de comunicación también, muchas de ellas se han publicado; cartas de personas para las cuales la transición no ha tenido ninguna consecuencia: ex presos, ex represaliados, gente de la guerrilla, personas que no han recibido ninguna condecoración, unas pesetillas a veces, muy pocas, en función de cómo se ha operado teniendo en cuenta los flecos que quedaron de la operación de la transición. Por tanto recuperemos el consenso, recuperemos la dignidad que hay que tener para la aplicación de leyes como ésta. Eso es lo que ofrecemos y para eso hemos presentado esta proposición de ley. Vamos a recuperar el consenso, pero vamos a recuperarlo bien. Nuestro apoyo no es incondicional; si nos quedamos solos, ¡qué le vamos a hacer! De todos modos, vamos a intentar no quedarnos solos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para defender la proposición de ley que el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado ante esta Cámara para modificar la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Fue esta ley que hoy pretendemos modificar una ley singular, una ley un tanto excepcional, diría yo; excepcional y singular por el objeto de la propia ley, que era reflejar la solidaridad del conjunto de la sociedad española con las víctimas del terrorismo; singular y excepcional, de alguna manera también, porque se alcanzó la unanimidad de todos los grupos presentes en esta Cámara. La importancia, la trascendencia y, desde luego, la justicia del objetivo que la ley pretendía está en la base de ese consenso en el que todos nos esforzamos y que finalmente logramos alcanzar en esta Cámara.

Desde su aprobación, la ley ha venido desplegando toda su capacidad. Lo ha hecho en lo que se refiere al contenido indemnizatorio hacia las víctimas del terrorismo que en esta ley se recoge; lo ha hecho también en lo que se refiere al reconocimiento social, a la reparación moral para con las víctimas del terrorismo que se incluye en la ley a través de la creación de las correspondientes distinciones honoríficas. Creo que la actuación de la Administración en su conjunto y, por qué no decirlo, la actuación del Gobierno, permite que hoy exista un grado razonable de satisfacción con la aplicación de esta ley. Señorías, señoras y señores diputados, en general, a salvo de lo que diré más adelante, en mi opinión podemos sentirnos satisfechos de cómo se están cumpliendo los objetivos que nos propusimos cuando aprobamos la ley a la que vengo haciendo referencia. Sin embargo, ha habido una decisión tomada al amparo de lo establecido en esta Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo que ha levantado una amplia controversia social, que ha herido —en algunos casos de forma particularmente explicable— la conciencia de muchos demócratas españoles. Me refiero a la concesión de la Gran Cruz de reconocimiento a las víctimas del terrorismo a don Melitón Manzanas, asesinado por ETA y conocido por sus actuaciones antidemocráticas durante el régimen franquista desde su puesto de comisario en la ciudad de San Sebastián.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista es una decisión —la de la concesión del reconocimiento de la medalla, no la de la concesión de la indemnización— incompatible, como poco, con el espíritu de esta ley; una ley que, tal como establece su preámbulo, reconoce a las víctimas del terrorismo como el exponente de una sociedad decidida a no consentir que nada ni nadie subvierta los valores de convivencia, de tolerancia y de libertad; que consagra a las víctimas como el más limpio paradigma de la voluntad colectiva de los ciudadanos en pro de un futuro en paz que, añade la ley, se ha de construir desde el diálogo, desde el consenso, desde el respeto recíproco entre las diversas opciones políticas que ostentan la legítima representación de los ciudadanos.

Como diligentemente se apuntó desde el Gobierno —creo que fue el propio portavoz en una de sus sesiones después del Consejo de Ministros de los viernes, si no me falla la memoria—, la propuesta de crear una condecoración para las víctimas del terrorismo fue del Grupo Parlamentario Socialista. No nos arrepentimos, al contrario, seguimos pensamos que fue una excelente iniciativa —la prueba es que fue aprobada por todos los grupos de la Cámara—, porque como tuve ocasión de poner de manifiesto en el debate parlamentario de esta ley, se trataba de reconocer con la misma la deuda de gratitud que la sociedad española tiene hacia quienes pagaron con su vida, con su salud, con su integridad personal, con su libertad o con la pérdida de sus seres queridos, el ataque al que ha sido sometida la libertad de todos, la primacía de la ley y el respeto al orden constitucional; y ello no sólo a través del pago de las indemnizaciones derivadas de los correspondientes delitos, sino también mediante el establecimiento de medidas de carácter social, de reconocimiento social de la deuda moral que la sociedad española tiene para con las víctimas del terrorismo. Ese, señorías, era el sentido que para el Grupo Socialista —y creo que para el resto de los grupos de esta Cámara— tenía la ley: reconocimiento social, reparación moral. Todos los grupos, repito, estuvieron de acuerdo con esta iniciativa que propuso el Grupo Parlamentario Socialista y finalmente así se recogió en la ley. Sin embargo, es cierto —y hay que reconocerlo en esta Cámara— que la redacción que para la concesión de estas condecoraciones se estableció en la ley olvidó que las respuestas indemnizatorias no tienen nada que ver con los supuestos habilitantes para la concesión de una condecoración, en otras palabras, que en las indemnizaciones lo relevante son los hechos y las responsabilidades objetivas que de ellos se derivan, mientras que en la condecoraciones lo importante son las características personales de aquel o de aquellos a quienes se les concede, y, reconozcámoslo, señorías, en el texto legal que aprobó esta Cámara olvidamos esa distinción, indentificamos indemnización con condecoración, lo cual condujo a una redacción poco afortunada que en la práctica no tiene nada que ver con la voluntad expresada en esta tribuna por los distintos grupos de la Cámara que aprobamos la propuesta de ley; desde luego no tiene absolutamente nada que ver con la voluntad política del Grupo Parlamentario Socialista.

La proposición de ley que hoy traemos a esta Cámara pretende corregir esa redacción poco afortunada, porque, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista nunca pensó —y a los debates de la Cámara me remito,

a los de la ponencia, a los de la Comisión y a los del Pleno— que de la Ley de solidaridad para con las víctimas del terrorismo pudiera derivarse la concesión por parte de un Estado democrático de una medalla a quien pura y sencillamente no sólo no era demócrata, sino que combatió activamente contra la instauración de la democracia en España. A juicio del Grupo Parlamentario Socialista y hecha esta afirmación, no se trata en este momento de discutir si el Gobierno podía o no podía haber negado esta condecoración. No queremos discutir en este momento si cabían o no interpretaciones distintas de aquella en la que el Gobierno se basó para concederla. Nosotros, señorías, creemos que sí, que había interpretaciones distintas y, por decirlo todo, así se lo hicimos saber en su momento al Gobierno, pero no quiero sacar aquí este debate. No se trata tampoco —fíjense señorías— de establecer la retroactividad, una retroactividad jurídicamente imposible de acuerdo con nuestras normas legales para un acto administrativo derivado de la ley; no se trata de ello. Diré más, ni siquiera se trata de prevenir actos futuros, porque somos conscientes de que en este momento, al menos en el horizonte inmediato, no existe ninguna posibilidad de que se produzca una situación semejante a la que venimos comentando aquí. Ahora bien, con todo y a pesar de estas cautelas, nos ha parecido que la ley no debía quedar como se aprobó, que debía ser corregida, desde luego para prevenir supuestos que hoy no prevemos pero que sin duda se pueden producir; desde luego porque la letra de la ley debe coincidir exacta y cabalmente con su espíritu y sobre todo, señorías, porque creemos que con este acto, con esta discusión parlamentaria de hoy el Grupo Socialista al menos, y espero que el resto de los grupos de esta Cámara, podemos reconocer públicamente que la redacción no es la que quisimos dar, que en nuestras perspectivas, que en nuestros planteamientos nunca estuvo la posibilidad de conceder una medalla a quien sencillamente no profesaba las ideas democráticas que hoy todos compartimos en esta Cámara. En definitiva, señorías, más allá, repito, del acuerdo o no con el acto administrativo, con la condecoración concedida en el Consejo de Ministros, más allá de ese acuerdo, queremos pedir en este acto públicamente perdón a aquellos ciudadanos que pudieron sentirse legítimamente ofendidos por una decisión que hiere, que repele a la conciencia democrática de todos los españoles, eso aunque el Grupo Parlamentario Socialista, como he dicho, no comparte el acto administrativo al que me refiero.

Termino ya, señorías. Quiero aprovechar esta intervención para fijar posición en relación con la proposición de Izquierda Unida que acaba de defender el señor Alcaraz. Les anuncio que nos vamos a abstener en dicha proposición de ley. Compartimos el propósito que ha expresado aquí el señor Alcaraz, coincide básicamente con aquello que vengo defendiendo esta tarde aquí, pero, señor Alcaraz, la redacción no la podemos compartir, pura y sencillamente porque vuelve a cometer el mismo error que hoy queremos rectificar: identifica indemnización con condecoración. Esa es la razón por la que vamos a abstenernos en dicha proposición.

Hasta aquí, señorías, la presentación en nombre del Grupo Parlamentario Socialista de la propuesta de modificación de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Sólo me queda terminar diciendo que la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista es, cómo no, que esta proposición de ley —caso de reunir los votos necesarios para iniciar su tramitación en esta Cámara— reciba y sea capaz de aunar el mismo consenso que la ley que hoy pretendemos modificar. Les adelanto, por supuesto, que si la proposición sale esta tarde adelante e inicia su tramitación, el Grupo Socialista estará abierto a todas las modificaciones que el resto de los grupos de esta Cámara tengan a bien proponer. Les adelanto también —y con esto sí que termino— mi confianza en que seamos capaces de recuperar el consenso y ello por una razón muy sencilla, porque estoy convencido de que los argumentos que acabo de expresar esta tarde aquí son compartidos por todos los grupos de esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Estamos en un turno de fijación de posición sobre la toma en consideración de dos proposiciones de ley y en este caso, dada su propia naturaleza, voy a recordar —creo que es importante—, como lo han hecho los anteriores intervinientes, cuál fue el espíritu que animó a todos los grupos parlamentarios a proceder a aprobar esta proposición de ley, la que hoy queremos modificar en unos aspectos muy concretos. Aquella proposición de ley suponía y supone un acontecimiento histórico por lo que tenía y tiene de reconocimiento y de solidaridad con las víctimas del terrorismo, lo seguimos pensando. Todos teníamos esa idea de reconocimiento y solidaridad y la ley no sólo fue aprobada por unanimidad, sino que, en un trámite muy excepcional, ni tan siquiera llegamos a presentar enmiendas. Queríamos que realmente tuviera el mayor consenso posible. Fue un acto unánime, conjunto y queríamos que no hubiera la más mínima discrepancia sobre cuestión tan sustancial. Desde luego nos hubiera gustado que el clima de los momentos en los que se llevó a cabo hubiera seguido siendo el mismo, pero desgraciadamente no es el de la tregua. En todo caso, lo que quiero decir es que se

hizo en esta Cámara con un gran espíritu constructivo que nos animó a todos y nos gustaría que cualquier modificación, en este caso las que hoy se nos proponen pero también alguna más, pudiera hacerse con ese mismo espíritu constructivo.

A lo largo de la aplicación de esta ley por parte de la Administración, que creo que en general ha sido correcta, hemos discrepado en determinados aspectos, por ejemplo, en la interpretación o la aplicación del artículo 2, el ámbito de aplicación de la ley. Desde nuestro punto de vista —y así lo recogimos de manera amplia en una sesión de la Comisión de Justicia e Interior el 31 de mayo de 2001 y en las múltiples iniciativas que hemos presentado a este respecto— una serie de personas que habían sido víctimas de la violencia no han sido suficientemente amparadas. Creo que no habría que utilizar demasiado el detalle, pero sí hay que citar al diputado electo Muguruza, Montejurra, los actos de Vitoria del 3 de marzo de 1976 donde fueron a asesinados cinco trabajadores; creemos que hubiera sido necesario que estos sucesos hubieran sido amparados en el artículo 2. Había otra serie de cuestiones que entendíamos que debían haber sido objeto de diferente tratamiento por parte del Gobierno respecto a la aplicación de esta ley, que es a lo que hoy hacemos referencia. Me refiero al artículo 4, al tema de las condecoraciones. Dejamos ampliamente expresado en la sesión de la Comisión que, desde nuestro punto de vista, en la propia ley y en el reglamento para la concesión de condecoraciones, los requisitos y procedimientos para conceder las distinciones hubieran permitido al ministerio y al Gobierno denegar la condecoración en concreto a Melitón Manzanas. Así lo entendíamos y lo seguimos manteniendo, pero ciertamente en aquella sesión llegamos a la conclusión de que si realmente desde el punto de vista del Gobierno y de los grupos parlamentarios se entendía que no había otra posibilidad y que era tan automática, todos los grupos debíamos estar dispuestos a hacer una modificación de la ley de forma que no se produjeran en ningún caso concesiones de condecoraciones a personas que hubieran actuado en contra, como lo hizo de forma tan flagrante Melitón Manzanas, de los derechos humanos y de los principios y valores democráticos. Por tanto, aprobamos la toma en consideración de estas dos proposiciones de ley. Nos extenderíamos más a la hora de determinar las diferencias entre una y otra, pero lo haremos en posteriores debates en la Comisión. En todo caso queda pendiente esa modificación, dado que para nosotros ese artículo 2 amparaba muchos casos de denegaciones realizadas por el Gobierno. Entendemos que también será el momento para modificar el ámbito de aplicación de ese artículo 2, para que nadie que haya sido víctima de la violencia terrorista pueda quedar excluido de ese reconocimiento y de esa solidaridad por parte de la sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Para el Bloque Nacionalista Galego, que participó en el consenso que dio lugar a la Ley 32/1999, es indudable que si en el Gobierno y en el Partido Popular hubiese una mínima sensibilidad democrática no hubiese sido necesario presentar esas dos proposiciones de ley. Si en el Gobierno y en el Partido Popular hubiese una mínima sensibilidad democrática a nadie se le habría ocurrido condecorar a personas que si por algo destacaron no fue precisamente por la defensa de los valores constitucionales o por la defensa de la libertad y de la democracia. Para nosotros, cuando participamos en aquel consenso, era inconcebible que pudiese ser condecorado un torturador como Melitón Manzanas, y seguimos manteniendo que no sólo las víctimas del terrorismo sino todas las víctimas de delitos violentos deben ser objeto de una reparación moral y económica, todas las víctimas del terrorismo, cualquiera que sea éste, todas las víctimas de delitos violentos. Sólo faltaba que el Gobierno hubiese condecorado a Carrero Blanco. Menos mal que no se dio esa circunstancia, pero incluso en este caso parece que no fue por voluntad del Gobierno.

Respecto a estas dos proposiciones de ley, votaremos a favor de las dos, a pesar de que, por lo que ya dije, tengamos mayor sintonía con una de ellas, con la del Grupo Socialista, que diferencia entre indemnización y condecoración porque, como ya dije, con independencia de que todas las víctimas del terrorismo y de un delito violento merezcan una reparación moral y económica, sólo aquellas que destacan por su compromiso por la libertad, por su compromiso con los valores constitucionales, merecen el reconocimiento honorífico de un Estado que con razón se reclama democrático. Para nosotros no se trata, como decía Fraga recientemente justificando su pasado franquista, de seguir la historia de España. Se trata de que en la historia de España y en la de sus pueblos siempre hubo quien fue en coche oficial y frente a ellos siempre hubo quien luchó por la libertad y por la democracia, y son ellos los que merecen hoy nuestro reconocimiento.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con motivo del debate de estas dos proposiciones del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista, quiero recordar

aquí lo que fue en la pasada legislatura un magnífico ejemplo de consenso parlamentario que firmamos todas las fuerzas —en principio no fue un proyecto de ley del Gobierno, sino una proposición de ley de los grupos parlamentarios para la posterior aprobación de la Ley 32/1999 en su trámite en las Cortes Generales— y mi grupo quiere buscar la senda que nos permitió aquel consenso, por tanto, una iniciativa conjunta de todos los grupos.

Entre estas dos iniciativas que hoy nos traen aquí hay una diferencia de procedimiento y de contenido. La iniciativa de Izquierda Unida viene a plantear la creación de una comisión de evaluación y la del Grupo Parlamentario Socialista, más sencilla, plantea una reglamentación de las distinciones de las grandes cruces y de las otras recompensas que se puedan dar a las víctimas del terrorismo. Con respecto a la primera iniciativa, la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, mi grupo va a votar en contra por una razón de procedimiento dentro de la Cámara, para que el consenso vuelva a presidir aquí. Esta iniciativa, al crear esta comisión de evaluación, sube una serie de peldaños nuevos en el actual texto de la Ley 32/1999. Sin embargo, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista no implica este alza estructural dentro de la Ley 32/1999 sino que viene a sentar unos principios de referencia para conceder o denegar una distinción a las víctimas del terrorismo.

Me parece buena la idea —y participo y comparto plenamente el fondo de lo que ha dicho el señor Rubalcaba— en cuanto a esa intencionalidad de hacer una llamada de atención a que los baremos o los criterios de estimación o de desestimación tengan en cuenta los derechos humanos, los compromisos o acuerdos internacionales en la materia que ha firmado el Reino de España con organismos internacionales y de lo que se deriva, fundamentalmente, de la Constitución española. No quiere mi grupo ser beligerante en esta cuestión. Tendremos la mejor predisposición si esta iniciativa sale delante. Nosotros preferimos hacer aquí más bien una abstención por respetar unos principios del consenso que se había buscado en una iniciativa de este tipo. Tengo que decir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Rubalcaba que en una iniciativa conjunta que se hubiera abierto a otros grupos, en esta reconversión del espíritu del consenso, mi grupo hubiera firmado la iniciativa de la proposición no de ley para sumar firmas de grupos a lo que estuvo en su origen en la pasada legislatura.

Por esa razón, puramente formal, nosotros nos vamos a abstener, pero dando luz verde al fondo del problema que se trata de solucionar, porque nos parece muy acertado. Si esto va en un bloque de consenso, nuestra posición será fundamentalmente activa, como hubiera sido en la firma conjunta de la proposición que trae el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hay que creer en las coincidencias. Coincide el debate de hoy con el comienzo de la andadura de los recursos interpuestos ante el Tribunal Supremo impugnando el Real Decreto 55/2001, que condecoraba a Melitón Manzanas. Por cierto que, a reserva de que el sistema de registro del Tribunal Supremo no sea todo lo perfecto que le gustaría al ministro de Justicia, los recursos localizados son sólo dos, pese a que se anunciaron muchos: el del Partido Socialista y el de Euzko Alderdi Jeltzalea, Partido Nacionalista Vasco. No parece, de momento, que haya más. Están, además, en distintas secciones y con diferentes tramitaciones, si bien del buen hacer del alto Tribunal esperamos que se unifiquen y que, por fin, haya una única resolución sobre los mismos.

Dirán ustedes: ¿Y por qué nos habla esta señora diputada de los recursos? ¿Qué tienen que ver? Desde nuestra perspectiva, mucho. Las dos iniciativas que hoy se presentan, de aprobarse, podrían suponer la afirmación de que esta reforma es imprescindible para evitar condecoraciones como la referida; y creemos que no es así. La formación política a la que represento entendió y entiende que la Ley 32/1999, el Real Decreto 1974/1999, impedían, situados en el marco del ordenamiento constitucional, conceder tales honores ya de por sí y sin modificaciones. He dicho que apoyaremos las modificaciones, pero no como reforma indispensable para excluir ciertas concesiones, sino con el deseo de que lo que creemos que ya es así, quede meridianamente claro, explicitado incluso, para el operador jurídico menos experto que se acerque al texto. Pero quede también patente que esto no cambia que el Gobierno en modo alguno estaba obligado a actuar así, sino que, muy al contrario, debiera evitarlo. Si las paredes del Congreso hablasen, concretamente las cercanas al área del Gobierno, cuando al PNV nos era dado transitar, incluso estacionar o hasta traspasar dichas puertas, dirían que fue mi formación política la que se opuso a la concesión de condecoraciones. Pero ante el interés de algunos de los partidos de sentir la no obligatoriedad o el automatismo, sino la petición, y también a mi propia instancia, se introdujo en la exposición de motivos —creo que hasta di yo misma la redacción— la referencia a la vinculación con los valores de la convivencia, la tolerancia y la libertad, ya que la mención a las víctimas supondrá siempre lugar de encuentro en el que hacer converger a todos los demócratas desde la pluralidad y desde la natural diferencia ideológica. Es más, añadí —el señor Frutos lo ha mencionado—: Si no se hace referencia a los bienes y valores de un Estado democrático, me acabaréis condecorando a Melitón

Manzanas. Y fui tachada de exagerada y de ponerme siempre en lo peor. No fue premonición, no estoy dotada para ello, sino mención obligada, como demócrata y como vasca, ya que hay referencias y puntos negros de una época que están siempre ahí como indubitados. El propio Gobierno al presentar el real decreto al Consejo de Ministros —la iniciativa le correspondía al ministro de la Presidencia, vicepresidente primero de entonces— tuvo el acierto de manifestar en el preámbulo del real decreto que al regular la concesión de las condecoraciones se pretendía exceptuar una expresa y solemne manifestación de homenaje, que era expresión del principio de solidaridad que vertebra al Estado de derecho como muestra de gratitud por el servicio doloroso y fecundo prestado en aras de la libertad y de la convivencia en paz. No hay tal servicio doloroso y fecundo en quien ha pasado a la historia como torturador ni tampoco en quienes pasaron como golpistas, alguno de los cuales han sido condecorados. Situada así la concesión de la condecoración ignora la propia Constitución, ya que el artículo 15, núcleo duro de derechos y libertades, recoge junto al derecho a la vida y a la integridad física y moral la prohibición, en todo caso, de la tortura y de las penas o tratos inhumanos o degradantes.

Siempre hemos sostenido que los ciudadanos demócratas que hicimos el reconocimiento a las víctimas del terrorismo mediante esta ley y manifestábamos nuestra solidaridad con ellas, teníamos razones legales muy serias para esperar del Gobierno la negativa más rotunda al otorgamiento de condecoraciones a torturadores o golpistas —citaré, por lo tanto, el caso de Ynestrillas—. Ninguno de ellos debió, por supuesto, ser asesinado. Sus familias tienen derecho a la indemnización, pero en modo alguno puede en un Estado de derecho, repito, considerárseles ni honorables ni excelentísimos sin que el Estado de derecho padezca. La legitimidad democrática que tenían en la ley y en el decreto no puede quedar peor parada con estas concesiones. Fue una aberración, además de histórica y política, al respeto y a la memoria de aquellos que lucharon por la libertad; también jurídica al ignorarse el artículo 15 de la Constitución y la exigencia de interpretación, conforme a los bienes y valores supremos constitucionales, de toda norma o acto. Es un acto administrativo, repito, señorías, indigno de una democracia.

Debo manifestar que por habérnoslo impedido el grupo mayoritario no se ha acumulado en el día de hoy una iniciativa que mi propio grupo sostenía, también de modificación de esta ley, en un aspecto no muy distante ni muy distinto y con muy parecida fundamentación. Debo manifestar, no obstante, que el portavoz del Grupo Popular ha anunciado hoy solemnemente en Mesa y Junta de Portavoces que por generosidad y cortesía admitirían la acumulación. Debo manifestarle que la generosidad y la cortesía se practican, no se proclaman, y que el lugar adecuado para ello hubiese sido aceptar la tramitación conjunta el martes pasado, como hicieron las demás formaciones políticas. En todo caso, el contenido normal de una intervención de toma en consideración de cualquier proposición de ley es anunciar o enunciar en qué se considera que han podido quedar cortas las proposiciones que se someten a consideración, y este es el caso. Mi grupo, de tomarse en consideración las iniciativas, apoyará las dos, aun siendo una técnicamente más correcta que la otra. Nos gustaría que también se hubiese tenido otra consideración explicativa y aclaratoria, que es la que manifesté ya al tramitarse esa ley el día 14 de septiembre de 1999 en esta misma tribuna. Creíamos que también deberían tener reconocimiento, no por revancha sino por rescate del olvido, quienes padecieron violencia ejercida por autoridades o por poderes públicos constituidos en determinadas épocas. Citaba yo los sucesos de Vitoria de 3 de marzo de 1997, por tener una hermosa canción de Lluis Llach que todos conocemos, pero hay otros muchos.Decíamos: En la medida en que el texto de la ley lo permita, instamos a quienes deban ejecutar la ley a una interpretación lo más amplia posible de sus contenidos. No ha sido esto así. Por cierto que para saber cómo ha sido aplicada la ley hubimos de esperar a que se produjese el cese del señor Mayor Oreja como ministro del Interior. El vicepresidente primero, don Mariano Rajoy, fue correcto en las explicaciones; vaya esto en su haber y en su debe el de ser él quien llevó al Consejo de Ministros el real decreto de la condecoración mencionada. En la ejecución de la ley no hemos sido atendidos, repito, y por eso pedimos ahora que además de la exclusión, en todo caso como explicación, de las condecoraciones a torturadores, también se considere que el artículo 2 comprende los supuestos de quienes padecieron actos violentos por parte de personas vinculadas a los poderes públicos o amparadas por ellos, que desde la perspectiva de los valores de un Estado de derecho no pueden ser considerados ni legales ni legítimos. Tal es el tenor de nuestra iniciativa o de la enmienda que presentaremos a éstas de ser aprobadas.

Concluyo, señorías. Ahora hay quien apuesta por una historia revisionista de la transición, léase al profesor Tussel. Bueno será el recuerdo y el reconocimiento de casos como el que he citado. Paz, piedad, perdón es la bonita pero también manida frase del presidente Azaña al terminar la contienda. Entonces la paz fue como fue y la piedad y el perdón prácticamente no existieron. Llegados ya a la transición, época a la que la ley se retrotrae, reconózcase que ésta no fue tan modélica, que quizá unos soportaron más que otros y que si no hubo perdón lo que sí hubo es voluntad de reconciliación pero no de amnesia. Apostamos, por tanto, por la superación del pasado, pero no por su olvido. Además de apoyar las iniciativas del Partido Socialista y de Izquierda Unida seguiremos intentándolo una y otra vez, cuando se debata —que en algún momento le tocará ante esta Cámara— la iniciativa o si no presentando las oportunas enmiendas a las de otros grupos.

Se ha aludido por diversas formaciones a la idea de la unanimidad como coartada para no apoyar en el día de hoy las iniciativas. Si se busca la unanimidad, prodúzcase ésta hoy aquí y ahora. Votemos todos juntos estas iniciativas y de nuevo podremos reproducir el espíritu que a todos nos animó en el mes de septiembre del año 1999. Tal es el parecer de la formación política a la que represento.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Estoy seguro de que mi grupo parlamentario no es el único que añora la unanimidad precisamente de aquella iniciativa, de la Ley 32/1999, y debo decir que la falta de esa unanimidad no va a servir de excusa ni de coartada para no votar favorablemente una de las dos proposiciones de ley, concretamente la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Como ha indicado precisamente el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Ley 32/1999 contemplaba una doble actuación respecto de las víctimas del terrorismo: una primera, cuando hacía referencia a ese testimonio de honor y reconocimiento que se sitúa en el artículo 1 y a honrar a las víctimas del terrorismo que se sitúa en el artículo 4, que, como ha reconocido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no se encontraba en el borrador de la proposición de ley y fue incorporada a instancias de su grupo durante las negociaciones con el resto de las fuerzas políticas parlamentarias; una segunda, una indemnización que debo decirles, señorías —y es uno de los motivos por los que votaremos en contra de la proposición de ley de Izquierda Unida—, que no nace precisamente de esta ley. Lo que dice esta ley es que es el Estado el que se subroga en la indemnización, en la responsabilidad civil derivada de delito y, por lo tanto, serían deudores los asesinos, los autores de estos delitos y las otras personas responsables.

Desde luego, señorías, nada más lejos de la intención de mi grupo que contribuir a la idea de que hay unas muertes que pueden ser más o menos justificadas o comprensibles. La defensa de la vida que hacemos es absoluta, de la misma manera que también es absoluta la condena que hemos efectuado y efectuaremos siempre de los actos terroristas y de la repugnancia que tales actos nos suponen, pero también tenemos muy claro, y así entendemos —y eso lo compartimos con todos los grupos de esta Cámara, quiero creer que con todos, así es desde luego— que no cabe honrar a aquellas personas que no han tenido comportamientos honorables ni honrosos y que la sociedad no debe verse en la tesitura de honrar la memoria de personas que han tenido tan poco respeto por la dignidad de sus semejantes que han incurrido, por ejemplo, en la indignidad del delito de torturas. El día 31 de mayo, en la comparecencia del ministro del Interior ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, le pudimos decir que no estábamos de acuerdo con aquella frase operística de que *un bel morire tutta una vita onora* porque no es cierto que un bello morir honre toda una vida; en eso estamos de acuerdo con otros grupos de esta Cámara. Añoramos desde luego esa unanimidad y se nos permitirá que reclamemos que precisamente sean los dos grupos mayoritarios, que se ponen muy de acuerdo en otros temas, incluso en ese pacto de Estado contra el terrorismo, que hagan esfuerzos para ponerse de acuerdo fundamentalmente en una materia como la que hoy nos ocupa.

Quizá pecamos de imprevisión al redactar la proposición de ley o de deficiencia legislativa. Ya he dicho que el testimonio de honor se incorporó a un borrador que no contenía ese planteamiento. Desde luego en la medida en que la ley sea deficiente o contenga imprevisiones todos los grupos parlamentarios somos responsables. Es posible también que se haya producido una inactividad de la Administración —y así se lo pudimos recordar al ministro del Interior—, inactividad que precisamente nos obliga hoy a tener que abordar precisamente este tema. Es posible que con una pura y simple modificación del real decreto o de la real orden de reconocimiento civil a las víctimas del terrorismo, nos podíamos haber ahorrado una sesión como la de hoy. Decía en mi intervención, cuando estábamos debatiendo en el Pleno esta Ley de reconocimiento y de solidaridad con las víctimas del terrorismo, que queríamos huir de aquella frase, aquella cita rabínica de que el que es misericordioso con el cruel sentirá indiferencia por el inocente. Nosotros no sentimos ninguna indiferencia por el inocente, de ahí que entendiésemos que esta ley lo que hacía era lograr un justo y merecido pago a esas víctimas del terrorismo.

Decía antes que no votábamos la proposición de Izquierda Unida en la medida que privaba de esa indemnización, de la subrogación y la indemnización, y pretendía privar no sólo el reconocimiento justificable sino también de la indemnización a determinadas víctimas y en determinados supuestos. Tengo que decirles que tampoco nos convence la creación de esa comisión específica que deba enjuiciar una por una la trayectoria de aquellas víctimas que aspiren a tener este reconocimiento civil o a ser acreedores de este honor o de este reconocimiento porque, señorías, creo que esto es algo que la sociedad española es importante que perciba como algo total y absolutamente excepcional. Antes lo decía el señor Pérez Rubalcaba, quizá incluso incurriendo en cierta contradicción, y creo que es un mensaje que pretendía trasladar muy claramente a la sociedad. Esto no va a volver a pasar, es un caso aislado, se ha producido pero no se va a volver a producir.

Señorías, lo que yo creo que tampoco sería bueno que percibiese la sociedad española, es que estamos juzgando, estamos enjuiciando la trayectoria de las víctimas del terrorismo a veces antes de que podamos detener y enjuiciar a sus verdugos. Yo creo que eso es un mensaje que la sociedad española no debe, en ningún caso, percibir de esa manera. De ahí que, señorías, como he indicado anteriormente, procederemos a votar favorablemente la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista y procederíamos a votar en contra de la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sin perjuicio de compartir, como ya he dicho antes, que no cabe honrar a aquel que no es honorable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en la tarde de hoy se ha recordado con acierto por parte de todos los grupos parlamentarios que la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo marcó, sin lugar a dudas, un hito en la historia parlamentaria democrática española por cuanto fue capaz de suscitar un amplísimo consenso entre todos los grupos parlamentarios y, como consecuencia del mismo, una inmediatez en la tramitación parlamentaria de dicha ley. Ha faltado quizá por añadir, y aprovecho mi turno para hacerlo, que con esa misma inmediatez el Gobierno actuó en términos de servir los elementos normativos, materiales y presupuestarios para que esa expresión de voluntad unánime de la Cámara pudiera ser contestada en los términos de esa propia unanimidad y por cuanto significaba de fondo en la medida de honrar y de reparar, siempre primero honrar y después reparar, la memoria de las víctimas. Y lo cierto es que, como consecuencia de la aplicación de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, se produjo un efecto no deseado en la aplicación de un caso concreto reconocido por todos los grupos de la Cámara y por el Grupo Parlamentario Popular y, desde luego, reconocido por el Gobierno. Situando, naturalmente, el ámbito de origen de ese efecto no deseado en los términos y en el origen mismo en que se ha de hacer, no en la decisión arbitraria, discrecional, interesada o simplemente interpretada por parte del Ejecutivo sino en la aplicación estricta de la norma en los términos literales en que así había salido del consenso y de la unanimidad de esta Cámara. Ciertamente lo han dicho hoy, lo han dicho en tiempos anteriores todos los grupos parlamentarios, lo ha dicho el Gobierno, lo ha dicho este grupo parlamentario, aquel efecto no era un efecto deseado ni admitido ni aceptado por nadie. Pero también es cierto que otros grupos parlamentarios, la gran mayoría de los grupos parlamentarios, algún grupo parlamentario esta misma tarde, ha venido a reconocer que la expresión literal del precepto en los términos en que surgió de esta Cámara era tan cerrada, estaba tan reglada, era tan taxativa, que no permitía ni el más ligero margen de interpretación. Conscientes de eso, el presidente del Gobierno, a requerimiento del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en fecha 14 de marzo de 2001 se pronunció con toda claridad ante el Pleno de esta Cámara. Y me remito al «Diario de Sesiones» a los efectos correspondientes, para dejar específicamente claro que el Gobierno, en modo alguno, ni compartía ni aplaudía ni juzgaba los hechos imputados a Melitón Manzanas. Es más, el propio presidente del Gobierno en respuesta a esa pregunta del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, dijo literalmente que sobre los hechos execrables que se le imputan al señor Manzanas es el Gobierno y el presidente del Gobierno el primero en rechazar y condenar. Y lamento, señoras y señores diputados, tener que hacer en este momento uso de una cierta indelicadeza intelectual, que es la de citarme, pero no tengo más remedio que citarme a los efectos de precisar adecuadamente los términos, formas y tiempos del debate que hoy estamos teniendo.

En la sesión de 31 de mayo de este mismo año, ante la Comisión de Justicia e Interior, compareció el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior y hubo ocasión de celebrar un amplísimo debate a propósito de la aplicación de la Ley de víctimas y a propósito también de este efecto no deseado generado por la concesión de la condecoración a Melitón Manzanas. Fue, sin lugar a dudas, una sesión muy interesante y yo aconsejaría a SS.SS. releer ese «Diario de Sesiones» porque ahí está perfectamente explicitado, tanto la celeridad con la que el Gobierno dio trasunto al mandato de esta Cámara, formalizado a través del texto legal de la Ley de solidaridad, como también a los márgenes nulos de interpretación o de discrecionalidad que tenía el Gobierno a la hora de determinar el régimen de condecoraciones a tenor precisamente del texto legal surgido. Pero decía que me tenía que citar y lo lamento. Lo lamento, señoras y señores diputados, porque en todo caso, lejos de que pueda parecer un exceso por mi parte, lo único que pretendo es situar las cosas en sus justos términos. En aquella ocasión yo decía literalmente: La experiencia nos ha dicho que se ha producido algún caso indeseable en la medida, no de la actuación del Gobierno, sino de la propia redacción que, por unanimidad, los grupos parlamentarios en su momento dimos al texto de esa ley, quizá por entender que probablemente en el espíritu de todos estaba el que no se pudieran producir determinadas situaciones, como se han producido y, sin embargo, en la letra, en la dicción literal de la norma jurídica, establecíamos un acto tan cerradamente reglado que no daba ningún margen posible a evitar precisamente el que pudiera producirse una

situación indeseada que, repito, no es responsabilidad del Gobierno en los términos en que el Gobierno no podía actuar ni con discrecionalidad ni con interpretación de la norma, sino con el propio tenor literal de la misma y, lo que es más importante, a efectos de las iniciativas que en este momento estamos debatiendo y del significado mismo de esas iniciativas. Decía en fecha 31 de mayo: Avancemos, por tanto, en ese espíritu de consenso para perfeccionar el texto de la norma, pero avancemos en ello en los mismos términos en que fuimos capaces de gestar esta norma, es decir, en los términos de una actuación de conjunto donde no hubo protagonismo de nadie, en los términos de una iniciativa de fondo y forma de conjunto donde nadie arrastró a nadie, porque todos partíamos de la misma intención de fondo y, por tanto, de las mismas expresiones compartidas de forma para dar modo y expresión pública a ese fondo que era común. Y terminaba señalando: Lo que hicimos para gestar esta ley, lo que hicimos juntos, hagámoslo igual para reformarla. Y advertía: Pero hagámoslo exactamente igual y a lo mejor conviene no olvidar esta consideración, porque a lo mejor también, por el momento y hasta el momento, no se ha hecho igual. Quiero recordar que en ese mismo momento ya se habían presentado en el registro de la Cámara algunas de las iniciativas individuales —legítimas sin lugar a dudas— que estamos debatiendo esta tarde.

Hay dos cuestiones que deben quedar meridianamente claras. En primer lugar, como ya se ha reconocido —y se ha reconocido también esta tarde—, no cabe una imputación directa a la responsabilidad o a la decisión del Gobierno en relación con los términos de la condecoración concedida al señor Manzanas, sino probablemente un error, una insuficiencia, una imprecisión en la redacción del precepto en su momento, que ha dado lugar a un efecto que ninguno de los grupos de esta Cámara ni el propio Gobierno deseaban. En segundo lugar conviene señalar expresamente, como he recordado a través de mi intervención en la sesión de la Comisión de Justicia e Interior de 31 de mayo, que desde esa fecha existía una invitación formal y formalizada, incorporada al «Diario de Sesiones» por parte del Grupo Parlamentario Popular a través de este portavoz, para haber podido avanzar en un diálogo común entre todos los grupos parlamentarios, de modo y manera que hubiéramos podido sustanciar una iniciativa en común de todos los grupos en orden a la reforma de esta ley, dado que sobre el fondo, sobre la voluntad política de introducir esos criterios de reforma había una comunión, había una identidad entre todos los grupos. No conviene olvidar, no es bueno que se olvide —decía— que acudir por cuenta y riesgo de uno mismo, aunque se esté haciendo uso de unos indiscutibles y legítimos derechos reglamentarios, ante el registro de la Cámara para presentar una iniciativa que reforma a otra que lo fue de todos los grupos parlamentarios, no es el camino más adecuado. Eso es lo que ofertamos en su momento, 31 de mayo de este año, y hoy nos encontramos con un debate que nosotros no hubiéramos deseado que se produjera en la forma que se está produciendo; esto es con iniciativas que no representan, que no suponen, como fue en su momento el propio texto de la proposición de ley, la posición en común de todos los grupos parlamentarios. Hay, por tanto, no una distancia de fondo, fundamentalmente con la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, hay, si se quiere decir así, si se me permite decir así, un cierto reproche constructivo en la medida que no hemos sido capaces todos, probablemente unos más que otros —los que desoyeron nuestra invitación al diálogo y han acudido a iniciativas particulares—, de formalizar en el modo y manera común lo que indudablemente es en el ánimo de todos y sin ninguna duda un patrimonio compartido en orden a evitar que un efecto no deseado, como fue la concesión de la condecoración a don Melitón Manzanas, por una insuficiencia o una imprecisión en la redacción del texto y no por un acto arbitrario, consentido o intencionado del Gobierno, se pueda volver a producir.

Por eso hoy me permito concluir, señora presidenta, diciendo que en relación con la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nosotros vamos a votar en contra por algunas de las razones señaladas por otros grupos parlamentarios y por entender que probablemente se pudiera producir un efecto indeseado en orden al tenor mismo de esta proposición. Si el fin de la modificación propuesta es, entre otros, excluir de los beneficios de la Ley de solidaridad a aquellas personas destacadas por un comportamiento contrario a los valores democráticos recogidos en nuestra Constitución, de quedar aprobada esa propuesta en esos términos literales, y estamos convencidos de que no es ésa la intención del grupo proponente, estaríamos dejando fuera de la cobertura legal a las víctimas de los GAL y a las víctimas de otros grupos de extrema derecha, en la medida que muchas de esas víctimas tuvieron una determinada militancia en la organización terrorista ETA y precisamente el sentido de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo era cerrar una etapa en la que todos los que hubieran sido víctimas del terrorismo, sin distinción, pudieran encontrar ese resarcimiento, y en la precisión debida y con las exclusiones que probablemente a partir de este acto de hoy vamos a poder garantizar, el correspondiente reconocimiento.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, le ruego concluya, por favor.

El señor **GIL LÁZARO:** Concluyo, señora presidenta.

Cierto es —dice el señor Alcaraz— que probablemente su contribución a este acto permita —ha dicho literalmente— establecer el bien con mayúscula de

avanzar en el consenso. No lo dudamos, pero sí desearíamos que en la medida que en otros ámbitos políticos y geográficos Izquierda Unida exprese las mismas convicciones respecto de las víctimas que ha expresado en el día de hoy se estará mucho más cerca de ese bien con mayúscula.

Termino, señora presidenta, diciendo que nuestro voto en relación con la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista va a ser de abstención; va a ser de abstención por entender que ha faltado ese punto en la forma que ofrecimos y que hubiéramos deseado, pero interprétese que nuestra abstención, en función de la aritmética de la Cámara, es una abstención activa, es la reafirmación de un compromiso con el reforzamiento de ese consenso y es precisamente una abstención activa porque va a permitir la toma en consideración de la proposición de ley, y por tanto nos debe permitir —y volvemos a recalcarlo hoy aquí— que a partir de la iniciación de este camino legislativo de reforma todos seamos capaces, si no en el fondo que tenemos en común sí en la forma, de respetar lo que fue el origen de partida del texto de solidaridad con las víctimas del terrorismo para evitar en lo sucesivo excursiones aisladas que para nada benefician ese consenso.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 22; en contra, 168; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la referida iniciativa.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 150; en contra, uno; abstenciones, 151.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la toma en consideración de la referida proposición de ley. **(Aplausos.)**

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señorías. Propuesta de modificación del orden del día. Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 42, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la situación de la economía española ante la evolución reciente de la coyuntura económica internacional, sea debatido en primer lugar, dentro del epígrafe V, correspondiente a interpelaciones urgentes.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA TRIBUTACIÓN DE LAS PERCEPCIONES RECIBIDAS POR PREJUBILACIÓN. (Número de expediente 122/000103.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la tributación de las percepciones recibidas por prejubilación.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Eguiagaray. **(Rumores.)** Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio al objeto de continuar con el debate. **(Continúan los rumores.)** Hay un diputado en la tribuna intentando hacer uso de la palabra. Ruego abandonen el hemiciclo en silencio quienes lo vayan a hacer y el resto ocupen sus escaños.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY:** Señora presidenta, señorías, como consta ya a todos los grupos parlamentarios, miles de personas, miles de familias españolas esperan hoy una respuesta del Congreso de los Diputados a sus demandas. Se preguntan si el Congreso atenderá sus demandas o serán una vez más, como ya ocurriera otras dos veces, desoídos por el peso de los votos del Grupo Parlamentario Popular. No es que se planteen cosas exorbitantes, se plantea que puedan ser tratadas fiscalmente como ya lo eran con la legislación anterior al nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas, y no de peor manera. Nos plantean si los que sufren una desgracia particular, como sin duda lo es perder un puesto de trabajo y sus expectativas económicas y vitales, tienen que contribuir con sus recursos, ahora minorados, a aliviar los costes para el Estado, pagando más que antes a la Hacienda pública. Se preguntan si la reducción de costes laborales de las empresas debe ser pagada por los trabajadores, aunque las empresas estén en beneficios y en beneficios cre-

cientes. Se preguntan si los trabajadores que se encuentran en situaciones parecidas o idénticas, incluso desde el punto de vista jurídico en diferentes lugares del territorio español, pueden ser tratadas por las haciendas forales autónomas de distinta manera en distintos lugares de España. Se preguntan finalmente con perplejidad si responde a alguna idea de justicia el que las famosas *stock options* sigan teniendo aún con limitaciones el tratamiento de rentas irregulares y las percepciones derivadas de los acuerdos de prejubilación sean tratadas fiscalmente sin ningún tipo de beneficio. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Les resumo, señorías, la situación que hoy me trae a esta tribuna pretendiendo modificar la actual ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas. En España las prejubilaciones han pasado de ser una fórmula excepcional, como lo era en las viejas, ya muy antiguas reconversiones industriales de empresas en pérdidas y en crisis, a utilizarse como un mecanismo habitual para el ajuste de plantillas en empresas con elevados beneficios. No siempre se sustancian del mismo modo. En unos casos son aprobadas como consecuencia de un expediente de regulación de empleo, en otros forman parte de acuerdos denominados voluntarios entre las empresas y sus trabajadores que naturalmente distan mucho de ser el resultado de la libre expresión de la voluntad de las partes. De acuerdo con la legislación anterior del impuesto sobre la renta de las personas físicas, con la Ley 18/1991 se fue abriendo paso una interpretación amparada en la ley, en las sentencias de diferentes tribunales de justicia, del propio Tribunal Supremo y de la doctrina administrativa en virtud de la cual las compensaciones e indemnizaciones derivadas de los acuerdos de prejubilación tenían la condición de rentas irregulares, y por tanto gozaban de un tratamiento más beneficioso de acuerdo con el número de años necesarios para su generación. Así lo reconocen diferentes consultas vinculantes a la Administración tributaria y diversas sentencias del Tribunal Supremo, entre otras una de 14 de enero de 1998, que firma como ponente el señor Pujalte, magistrado. Más tarde, dependiendo del modo en que se han establecido los acuerdos de prejubilación en un expediente de regulación de empleo o no, se establecía la exención de tributación de la parte de indemnización recibida por los trabajadores como consecuencia de su cese por causas tecnológicas o económicas que no supere los límites establecidos por el Estatuto de los Trabajadores para el despido improcedente, siempre que la autoridad laboral haya otorgado la optativa autorización; disposición adicional ya contenida en la Ley reguladora del impuesto sobre la renta de las personas físicas del año 1991.

Pues bien, señorías, esta situación pacíficamente admitida y que formaba parte de la práctica habitual administrativa de la Agencia Tributaria, de las sentencias de tribunales de justicia, de las declaraciones formuladas a la hacienda por parte de las personas que estaban en esta situación y percibían este tipo de rentas, cambia radicalmente como consecuencia de la Ley 44/1998, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, no porque la ley en esta materia cambiara radicalmente su dicción, sino por la interpretación que hace el Gobierno y que es después amparada también por las distintas doctrinas administrativas, especialmente por los tribunales ligados a la Administración tributaria.

Tengo que decir que pese a las protestas del Grupo Popular, la incidencia de la regulación posterior a la aprobación de la ley sobre las *stock options* en el tratamiento de las prejubilaciones, ha llevado a una interpretación de la ley vigente, corroborada por la Dirección General de Tributos, por la que se excluye la tributación como rentas irregulares de las cantidades percibidas como resultado de los acuerdos de prejubilación. El argumento ha sido que en vez de ser derechos generados a lo largo de la vida laboral tienen su nacimiento *ex novo* en el momento de la conclusión de los acuerdos de prejubilación. Contra esta doctrina ya fue advertido el Grupo Popular. Una diputada de mi grupo, la señora Mendizábal, recordó al señor Martínez-Pujalte el riesgo en que se incurría al hacer la regulación que se hizo del tratamiento de las *stock options* con motivo del escándalo en Telefónica, y el señor Martínez-Pujalte replicó a la señora Mendizábal, según consta en el «Diario de Sesiones»: no se preocupe, ningún empleado de la empresa que usted ha mencionado, Telefónica, ha generado una indemnización que le vaya a tener que hacer tributar. Quiero recordarles, señores del Grupo Popular, que su portavoz en aquel momento no tenía una voz autorizada, y desde luego a juzgar por los hechos y por lo que sabemos todos y saben desde luego todos los prejubilados, tampoco representaba la voz del Gobierno ni la voz de la mayoría, no representaba más que la voluntad de aplicar un marco absolutamente restrictivo y de perjudicar la situación ya precaria en que se encuentran muchísimas miles de personas en España.

Lamentablemente, mi grupo ha planteado esta cuestión en dos ocasiones. Primero a través de una proposición no de ley, y después a través de una enmienda a la Ley de acompañamiento de los presupuestos del año 2001. Lo lamentable no es solamente que las propuestas de mi grupo hayan sido rechazadas, lo que es lamentable y sobre todo doloroso, especialmente para los afectados, son los argumentos que han sido utilizados por el portavoz del Grupo Popular para descalificar las propuestas. A su juicio los prejubilados de Telefónica, y por extensión probablemente de otras muchas empresas de nuestro país que han perdido su puesto de trabajo y han visto disminuida su renta presente y futura, eran, por resumir, una suerte de privilegiados que no debían ser considerados de ninguna manera singular por el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Nada tiene de extraño que miles de afectados se hayan

dirigido al Grupo Popular y a los otros grupos parlamentarios expresando su indignación por los argumentos utilizados y el sinsentido de los mismos; argumentos que han sido llevados a término ahora para descalificar las propuestas realizadas.

No puedo atribuir más que a la ignorancia lo dicho por representantes del Grupo Popular de que los prejubilados de Telefónica tenían derecho a percibir de forma periódica y recurrente el cien por cien de su salario. No puedo atribuir más que a la ignorancia —salvo que uno quiera encontrar intenciones malévolas— el que se haya dicho públicamente que no tenía sentido dar el tratamiento de renta irregular a cuantías que superaban de siete a diez veces el salario mínimo interprofesional. Nada más falso, señorías, nada más lejos de la verdad, y sobre todo nada menos expresivo de la verdadera situación en que se encuentran las personas que pierden, además de sus expectativas de empleo y de realización personal, la cuantía de sus rentas presentes mientras ven degradada la misma de manera muy seria hacia el futuro.

De acuerdo con un análisis temático de los planes llevados a cabo en los últimos años por Telefónica, las rentas percibidas hasta la edad de jubilación —hasta los 65 años— en el mejor de los casos llegan al 65 por ciento de la renta en activo, y en buena parte de los distintos planes no supera el 50 por ciento. Desde luego, para la mayor parte de las personas en esta situación —celadores, oficiales administrativos, operadores técnicos de planta— las verdaderas rentas percibidas apenas llegan a dos veces el salario mínimo interprofesional. Estamos ante una situación que no es la que se ha querido describir, aunque algunos hayan pretendido identificar el tratamiento dado a estas rentas con el otorgado a otras rentas exorbitantes y por cierto no ganadas.

Señorías, las prejubilaciones no son un mecanismo voluntario de ajuste de plantillas en la España de hoy, no lo son en la mayor parte de los casos. Resulta escandaloso que el Estado financie públicamente los costes del ajuste en empresas que tienen beneficios mediante el apoyo de mecanismos como el desempleo o la Seguridad Social; pero todavía resulta más escandaloso y más injusto que sean los propios trabajadores, los afectados, quienes tengan que sufragar por la vía de una mayor aportación a la Hacienda pública los costes en que innecesariamente ha incurrido la Hacienda pública o las autorizaciones dadas en ocasiones con demasiada alegría.

Diversas sentencias de tribunales superiores de justicia, y muy en particular una del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, han puesto de manifiesto en casos como el que aquí nos ocupa que estamos ante situaciones que nada tienen que ver con la voluntariedad, y que so capa de voluntariedad se trata de un ajuste de plantillas solapado o encubierto; un mecanismo que debería haberse llevado a cabo a través de un expediente de regulación de empleo pero que por no haberse llevado así no obtiene los beneficios reconocidos a aquellos casos de despido procedente o improcedente derivados de una situación en la que no existe culpabilidad ni responsabilidad por parte de los trabajadores, y sí un daño económico a su vida y a su hacienda.

Es tal el escándalo que se está produciendo, que algunas administraciones de nuestro país —las forales entre otras— han llegado a reconsiderar los términos en que se produce el tratamiento fiscal de estas prejubilaciones. Por ejemplo, el 16 de junio del año 2000 la Diputación Foral de Álava comunicaba que de ahora en adelante las indemnizaciones satisfechas por Telefónica S.A. a sus trabajadores en el marco de un determinado contrato de prejubilación se encuentran exentas del impuesto sobre la renta de las personas físicas en los mismos términos contenidos en la norma foral dictada a estos efectos para los supuestos de despidos o ceses mediante expedientes de regulación de empleo. El tratamiento tributario relativo a la parte no exenta resulta inequívoco en todos los territorios forales: es el tratamiento correspondiente a un despido improcedente, que de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores significa 45 días por año hasta 42 mensualidades, y naturalmente el tratamiento fiscal correspondiente a las rentas irregulares.

Señorías, quiero decirles hoy que no sería necesaria la modificación de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas si tras dos intentos por parte del Grupo Parlamentario Socialista ustedes hubieran accedido a una voluntad inequívoca de interpretación de la ley vigente que no condujera a semejante entuerto; pero hoy es necesario decidir y, señores del Grupo Popular, van a tener ustedes de nuevo la palabra. Tienen ustedes que decidir si les parece razonable que se trate peor a los prejubilados hoy que con la legislación anterior del impuesto sobre la renta de las personas físicas; sobre esto hay que decidir, ya no valen argumentos jurídicos. Estamos ante una situación constatada y r+iterada por la doctrina administrativa vigente, por la Administración tributaria, por la Dirección General de Tributos, en contraste con toda la práctica de años anteriores. Tienen ustedes que decidir si es razonable que las *stock options* tengan tratamiento de renta irregular, como lo siguen teniendo aunque con limitaciones en su cuantía, y no lo tengan por el contrario las prejubilaciones. Tienen ustedes que decidir si los trabajadores prejubilados deben asumir no sólo su propio infortunio —el de perder su puesto de trabajo y una parte de su renta— sino que además tienen que aportar más de lo que antes aportaban a la Hacienda del Estado por razón de lo que les ha ocurrido. Tienen que decidir si les parece razonable que situaciones y personas que están en idénticas condiciones en diferentes lugares del territorio español estén siendo tratadas de forma tan diametralmente distinta, tan inequívocamente poco equitativa, tan manifiestamente injusta como la que se deriva de la interpretación que han hecho ustedes de su propia ley y del

tratamiento que se ha dado, en línea con la nueva jurisprudencia de los tribunales de justicia y en línea con la vieja doctrina anterior, la del anterior impuesto sobre la renta de las personas físicas en los territorios forales. Señorías, tienen ustedes que decidir si lo que quieren es que las casi 25.000 ó 30.000 familias de prejubilados de Telefónica y las miles de familias de personas prejubiladas en España de otras compañías no siempre con pérdidas, sino en muchos casos con beneficios, de entidades financieras y no financieras, tengan que pasar por la vergüenza de que hoy con la nueva Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas sean precisamente quienes pierden su empleo y quienes están en peor situación económica los que sean tratados como hacendados potentes y no, por el contrario, ayudados en su situación de injusticia y en la necesidad, como mínimo, de aliviarles.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego que concluya, señor diputado.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY:** Termino, señora presidenta.

Señores del Grupo Popular, les pido que por una vez nos den la satisfacción de rectificar lo que manifiestamente es una injusticia y rectificar lo que manifiestamente es una posición fiscalmente equivocada y lo que por encima de todo, más allá de cualquier discusión jurídica, es una injusticia manifiesta, que en este país no se puede aceptar respecto de quienes pierden un empleo en compañías como la que he venido mencionando reiteradamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Eguiagaray.

¿Turno en contra de la proposición de ley? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Vázquez, por el Grupo Mixto.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, es evidente que el fenómeno de las prejubilaciones ha alcanzado unas dimensiones realmente importantes debido a que muchas empresas sin problemas especiales están acudiendo a acuerdos con los trabajadores para rescindir los contratos y disminuir sus costes laborales. Históricamente, como ya se dijo, la prejubilación era una respuesta para situaciones de excepción —empresas en reestructuración o sectores en crisis—, que podía extenderse ocasionalmente a determinados trabajos bajo especiales condiciones de dificultad o riesgo para la salud. Sin embargo, en los últimos años empresas que acreditan cuantiosos beneficios en sus cuentas de resultados se han sumado a esta práctica de reducir sus plantillas o simplemente sustituir a sus trabajadores con más antigüedad por nuevos operarios con contratos menos beneficiosos, calculando reducir así los costes laborales a medio plazo. El resultado es un descenso en las tasas de empleo en personas mayores, puesto que, por ejemplo, si hace tres años la tasa de actividad media de personas mayores de cincuenta años en el conjunto de la Unión Europea se situaba alrededor del 55 por ciento, en la actualidad se encuentra en torno al 29 por ciento.

Esta situación de retiro masivo de trabajadores genera una problemática que hay que decir que este Gobierno no ha sido capaz de atender, a pesar de que el Partido Popular plasmó en el programa electoral con el que concurrió a las elecciones generales de marzo de 2000 su inquietud por las masivas prejubilaciones en empresas radicadas en territorio español.La retirada anticipada de trabajadores además de evidentes secuelas sobre las arcas públicas —puesto que en muchos casos el INEM se hace cargo de parte de las percepciones del trabajador prejubilado—, además de las repercusiones de carácter social por la prematura retirada de la vida laboral de personas en activo y con importantes conocimientos adquiridos, acarrean aún por encima consecuencias negativas de carácter fiscal.

Como se dice claramente en la exposición de motivos de esta proposición de ley, las prestaciones que perciben los trabajadores proceden de un derecho generado por un período superior a dos años y tienen —y eso lo añadimos nosotros— íntima conexión con la relación laboral que unía al trabajador prejubilado y la empresa en la que prestaba servicios. Si es así las percepciones que la empresa ofrece al trabajador por la rescisión de la relación laboral merecen ser calificadas a efectos fiscales como rendimientos de trabajo y además con carácter irregular si la relación había tenido una duración superior a dos años. En la práctica no está siendo interpretada la legislación aplicable de esta forma el impuesto sobre la renta y su reglamento. La Agencia Tributaria mantiene que se debe rechazar la existencia de un período de generación cuando hay un acuerdo consensuado entre la empresa y el trabajador, por lo que las obligaciones económicas surgen ex novo a raíz de ese convenio bilateral a cambio de la extinción de la relación laboral y los derechos del empleado.Se ven abocados la mayoría de los trabajadores prejubilados a tributar onerosamente por las indemnizaciones de prejubilación en concepto de cantidades generadas en el mismo período impositivo que se perciben, sin tener en cuenta que su período de generación es más extenso pues tienen relación íntima con la continuada actividad laboral en la empresa a la que prestaba servicios. Además esta interpretación sustentada por la Agencia Tributaria presume que la mayoría de las prejubilaciones son un acuerdo puntual, individualizado entre empresa y trabajador, cuando en realidad se trata de acuerdos globales entre empresas y sus plantillas de trabajadores que alcanzan una cierta edad, que son además pactos colectivos que afectan masivamente a los trabajadores,

aunque su ejecución se constate de forma individual. En ningún caso —eso conviene decirlo— son totalmente libres y voluntarias desde el punto de vista del trabajador, sino que se trata de situaciones impuestas por las empresas que los trabajadores no tienen más remedio que aceptar sin casi posibilidad de elección, pues las empresas están decididas a rescindir esa relación laboral.

Por todo ello el Bloque Nacionalista Galego se manifiesta de acuerdo con la finalidad que pretende esta proposición de ley de clarificar que las percepciones recibidas por prejubilaciones son rendimientos del trabajo, cuya cuantía está relacionada de forma directa con la relación laboral que venían manteniendo los trabajadores con sus empresas y, por tanto, que su tratamiento debe ser similar a otras percepciones de igual procedencia, un tratamiento fiscal que debe ser equiparado a los rendimientos del trabajo obtenidos de forma irregular. En ese sentido es en el que vamos a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Txueka tiene la palabra.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, arratsalde on, buenas tardes.

La vigente normativa contempla la exención de las indemnizaciones por despido o cese hasta los límites establecidos en el Estatuto de los Trabajadores para el despido improcedente, estando el exceso sujeto al IRPF. De esta forma actualmente tanto los excesos de indemnización como los complementos de pensiones se encuentran íntegramente sometidos al IRPF, salvo en el caso de que se percibieran en forma de capital y tuvieran un período de generación superior a dos años, en cuyo caso se integra en la declaración sólo el 70 por ciento del importe, con objeto de reducir la progresividad de la tarifa aplicada a unas cantidades que se originan en varios años.

Entendemos que la proposición de ley presentada supone básicamente tres cuestiones. La primera, ampliar la aplicación a las cantidades percibidas fraccionadamente, ahora sólo son las percibidas en forma de capital; la segunda, aplicar ese 70 por ciento a cualquier resolución por mutuo acuerdo de la relación laboral, y digo a cualquiera; la tercera, aplicar la reducción con independencia del mecanismo utilizado, como puede ser mediante la concertación de seguros al efecto. Pues bien, en nuestra opinión no debe meterse en un mismo tratamiento fiscal, como hace la proposición de ley, a todos los supuestos de resoluciones de la relación laboral de mutuo acuerdo, ya que entre ellos se dan situaciones muy diversas: personal de alta dirección, extinción del contrato por mutuo acuerdo, etcétera. Incluso dentro de los expedientes de regulación de empleo se dan situaciones económicas muy diferenciadas, por lo que habría que establecer un límite para que este tratamiento fiscal beneficioso no fuese aplicable a supuestos de rentas elevadas. Por ello si se aprueba un tratamiento especial, éste debería restringirse a los supuestos de despidos derivados de expedientes de regulación de empleo, establecidos en los artículos 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, o para determinadas causas de dichos expedientes de regulación que pueden estar motivadas por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, así como causas objetivas como absentismo, necesidad de amortizar puestos, ineptitud del trabajador, etcétera.

Por todo ello el Partido Nacionalista Vasco va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley, pero entiéndase que en el caso de que prospere orientaremos nuestra posición, y en su caso las enmiendas, en el sentido descrito en mi exposición.

Eskerrik asko. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LOPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar esta proposición de ley que presenta el Grupo Socialista y que sabemos que ha sido propiciada de alguna manera por los propios trabajadores de Telefónica. En este sentido quiero decir que en el marco de las prejubilaciones se incluye a diversos colectivos agraviados en mayor o menor grado por el simple hecho de la edad de sus componentes, siendo este el desencadenante de tener que abandonar el puesto de trabajo con condiciones reguladas en convenio colectivo o verse obligados a firmar un contrato de baja voluntaria incentivada bajo veladas amenazas de empeorar sensiblemente el entorno laboral y económico. Aunque las entidades y los empresarios suelen hablar de prejubilaciones, lo que ocurre en la mayoría de los casos es una desregulación de empleo y, no pocas veces, se trata de un despido colectivo. Estas decisiones de prejubilación, disfrazadas de acuerdo voluntario en muchas ocasiones, van en contra de los intereses de los propios trabajadores, además de que no es justo que la Seguridad Social se tenga que hacer cargo del desempleo de los trabajadores de una empresa que procede a tomar medidas de este tipo y que muchas veces ni tan siquiera tiene problemas económicos. A este tipo de discriminaciones se une la discriminación fiscal sobre las cantidades que, como compensación, vienen a percibir los propios trabajadores.

La esencia de la moción es que se equipare el tratamiento fiscal, las prejubilaciones por acuerdo entre las partes, al que se produce cuando media un expediente de regulación de empleo. La moción viene a atribuirles el carácter de renta irregular y, por tanto, sujeto a la aplicación de la reducción del 30 por ciento. Es un paso que, como he dicho antes, va a tener el apoyo de Izquierda Unida, si bien debo decir que la doctrina fiscal que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha mantenido en esta Cámara es que la pérdida de derechos no debiera tributar. Todas las prejubilaciones tienen este origen indemnizatorio al ser consecuencia de la ausencia de trabajo o deterioro de la relación laboral, y la compensación por pérdida se debe a servicios prestados. En pocas palabras, señorías, los pagos por prejubilación no deberían tributar por el impuesto sobre la renta. Estas compensaciones son, en nuestra opinión, indemnizaciones y, por tanto, deben quedar fuera del alcance de Hacienda. Es evidente que las cantidades de compensación no pueden ser asimiladas a las prestaciones por desempleo y tenemos serias dudas de que puedan considerarse rentas diferidas generadas en más de dos años. Esto es un artificio para ocultar una indemnización por pérdida de un derecho y que, como tal, debe quedar en el ámbito privado.

Para concluir, las prestaciones complementarias percibidas por los trabajadores en concepto de jubilación anticipada, aun cuando el cese de la relación laboral no haya sido voluntario, no pueden asimilarse a las que se incluyen en la rúbrica de las que corresponden a acción protectora y asimilarse al desempleo. Al tratarse de pagos que se originan ante la pérdida de empleo que sigue a la extinción de relaciones laborales y que, por tanto, puede quedar dentro del ámbito privado, deben ser considerados como indemnizaciones y de esta forma al margen de los rendimientos gravados por el IRPF.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Ruiz López.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que estamos ante una proposición de ley que aborda un tema delicado desde una óptica social y al que podemos aproximarnos desde distintos puntos de vista. Qué duda cabe de que más allá de los debates sobre la exención o no de las prejubilaciones, que no es además el objeto de esta proposición de ley, el tratamiento como renta irregular de los pagos por las mismas es el fiel reflejo o constituye el núcleo de un problema realmente importante y afecta a un gran colectivo de trabajadores, como son los que han incurrido en estas situaciones de prejubilación, fundamentalmente en aquellos casos en los que una renta disponible de determinada cuantía posteriormente ha devenido en una renta disponible menor por la aplicación de un criterio legal esencialmente emanado de un cambio normativo. Esto es cierto y a mi grupo parlamentario le mueve hacia una reflexión política que, por lo que advierto, se extiende a la totalidad de los grupos parlamentarios de la Cámara. Sin embargo, también es cierto que tenemos que afrontar en un plazo corto una nueva reforma en el IRPF y que la regulación aislada de estas cuestiones es bastante compleja o puede ofrecer soluciones complejas. Concretamente me estoy refiriendo a que el artículo único de esta proposición de ley, tal y como está redactado, es de interpretación difícil, y lo es porque el sustrato es difícil, porque si fuera simplemente una cuestión técnica con una enmienda estaría claramente solucionado. De hecho, tal y como está redactado, parece que los pagos por prejubilaciones escapen de su consideración de renta irregular del período de generación mínimo de dos años. No es una cuestión puramente técnica, es el sustrato, que es complejo, el que hace que sea difícil abordar esta cuestión de manera aislada.

Luego hay otra consideración. La verdad es que incidir en la operativa de la Administración tributaria desde el Parlamento, de forma aislada y no en el marco de una reforma global, también suele dar lugar a resultados complejos, y experiencias existen y son conocidas. Esto nos lleva a considerar que, compartiendo el análisis de fondo que se realiza, sobre todo cuando ha habido un cambio de renta disponible como consecuencia de la aplicación de un determinado criterio interpretativo, no podremos estar a favor de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una proposición de ley que se debatió ya en la Comisión de Economía y Hacienda, en el mes de octubre del pasado año. He leído muy detenidamente las intervenciones del señor Eguiagaray y de nuestro portavoz, señor Martínez-Pujalte y diría que no tenían un contenido tan fuerte como el que nos ha expuesto hoy el señor Eguiagaray, al que sigo con sumo interés siempre, y además tengo que admitir que por sus formas siempre es fácil tratar con él cuando se le tiene como portavoz de otro grupo parlamentario. Sin embargo hoy el señor Eguiagaray, que siempre —vuelvo a repetir— es prudente en sus planteamientos, quizá ha ido excesivamente lejos al hablar sobre prejubilaciones y comparar y traer a colación el asunto de las *stock options*. Yo le podría recordar a S.S. que la legislación que regula-

ba la percepción de las *stock options* era de su período de gobierno, no del nuestro y, por tanto, no venía hoy a colación comparar las *stock-options* con las prejubilaciones, que es el problema que nos ocupa hoy.

Así mismo, le quería decir, señor Eguiagaray, con todo respeto, que cuando usted nos pone de referencia el caso de Telefónica, no sé si S.S. ha conocido a muchos trabajadores de a pie de Telefónica; esta diputada, sí. A lo mejor es verdad que algún medio y alto cargo de Telefónica, en un momento dado, cuando se les concedió la posibilidad de optar a acogerse a esa prejubilación, aunque fue un acogimiento voluntario, no dudo que S.S. tenga razón al decir que algunos de los empleados de Telefónica se vieron forzados porque creían que ya no podrían llegar a más o que el destino de la empresa iba a variar de rumbo en cuanto a la colocación de determinadas personas. Sin embargo, conozco a muchos trabajadores de Telefónica, señor Eguiagaray, y de otras empresas análogas, que estuvieron encantados al acogerse a esa prejubilación anticipada. Con ello quiero decir que tampoco hay que poner demasiado énfasis en determinados problemas concretos de casos de prejubilación. Pienso que hay que ceñirse al fondo del problema, que es, nada más y nada menos, como ponía de manifiesto el señor Martínez-Pujalte durante la celebración de la Comisión de Economía y Hacienda donde se debatió la proposición de ley que ustedes presentaron en ese momento, que la naturaleza jurídica de las cantidades que puedan percibir las personas que, en virtud de mutuo acuerdo, forzado o no, como decía el representante de Izquierda Unida, puesto que no estamos ante casos de regulación de empleo, optan a una prejubilación anticipada.

La verdad es que creo que hay que analizar en profundidad esa posibilidad que nos plantea S.S. de incrementar un apartado en el artículo 17 de la Ley 40/1998, de modificación de la renta de las personas físicas, por una razón. En esta Cámara, casi todos hemos estado siempre de acuerdo en que por parte del Ejecutivo y de los grupos parlamentarios no hay que favorecer las jubilaciones anticipadas. Podría hacer desde esta tribuna numerosas preguntas que quebrarían la naturaleza jurídica de esas percepciones, puesto que queda claro que no se trata de devengos irregulares percibidos en más de dos años, sino que las retribuciones que tengan los trabajadores que se han acogido a una prejubilación tienen sus cotizaciones a la Seguridad Social, perciben rentas hasta el momento de la jubilación y, por lo tanto, sería desnaturalizar ese carácter de retribución salarial, pero quiero ir un poco más allá. Si los grupos parlamentarios y el Gobierno creen que son malas las jubilaciones anticipadas, que vamos a una mayor expectativa de vida, que hay que frenar esas jubilaciones anticipadas porque en España estamos en un promedio de jubilación del 62,5 por ciento, ¿no sería una contradicción que hoy a retribuciones que tienen carácter análogo, de la misma naturaleza que la retribución salaria, les impartiéramos ese criterio de reducción del 30 por ciento en el coeficiente aplicable a la renta de las personas físicas que imprime el artículo 17, no teniendo esa misma naturaleza jurídica? ¿No sería quebrar los principios de igualdad, generalidad y progresividad de todas aquellas personas que tienen rentas salariales de menor cuantía —muchas veces según lo establecido como salario mínimo interprofesional—, y que eso debe ser gravado fiscalmente en su integridad? ¿No sería entrar dentro del concepto de lo que deben regular las propias bases de cotización en la Ley General de la Seguridad Social? No quiero ir mucho más allá, me quiero quedar aquí. Desde el respeto que podríamos tener en cuanto a una posible interpretación de esa naturaleza jurídica y que se puede debatir en otras ocasiones, creo sinceramente, tal como decía el señor Martínez-Pujalte, que aplicar estos conceptos —sean de carácter único, de carácter periódico, los abone una entidad de seguros sobre la base de una prima que han concertado con una empresa o se abonen directamente por la empresa que pacta ese mutuo acuerdo con los trabajadores para acogerse a una jubilación anticipada— podría vulnerar los criterios de igualdad, generalidad y progresividad, acorde con la naturaleza retributiva de otros muchos trabajadores que hay en España.

Sin volver a repetir las interrogantes que he puesto encima de la mesa en esta intervención, lamento decir que hoy por hoy el Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con los criterios que ya hemos debatido en la Comisión de Economía y Hacienda celebrada el año pasado y como he referido anteriormente, no puede apoyar de una forma clara su iniciativa legislativa. No la podemos apoyar porque merece una reflexión más profunda, no fuéramos a dañar a otras personas que trabajando tienen retribuciones muy inferiores en sus nóminas y que se sentirían vulneradas en cuanto a la aplicación de la Ley de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Además quiero añadir que, puesto que el Gobierno ha anunciado una nueva reforma en relación con la tributación, quizá lo podamos contemplar en un momento posterior para ver si cabría la posibilidad de interpretar de una forma distinta la tributación de esas cantidades que se dan a las personas que se han acogido a una prejubilación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la tributación de las percepciones recibidas por prejubilación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 132; en contra, 157; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 162/000342.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 162/000345.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista sobre la presidencia española de la Unión Europea y, en segundo lugar, la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, que serán debatidas conjuntamente. Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora presidenta, señorías, a partir de enero próximo corresponderá a España impulsar y coordinar las actividades del Consejo de la Unión Europea. Hay que decir que esta presidencia no va a llegar, desde luego, en las mejores circunstancias internas ni comunitarias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Estrella.

Señorías, hay un diputado en el uso de la palabra. Ruego guarden silencio y ocupen sus escaños al objeto de que pueda ser escuchada la intervención del diputado que está en el uso de la palabra.

Adelante, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

Decía que no va a llegar esta presidencia en las mejores circunstancias internas ni en las mejores circunstancias comunitarias, en una crisis en el proceso de construcción europea, todavía bajo la resaca de Niza, en una Unión donde no aparecen liderazgos ni objetivos políticos definidos. También se va a producir en una situación política inestable del Gobierno, salpicada de escándalos como los que estamos viendo en estos días. **(Un señor diputado hace signos negativos.)** Sí, señor diputado; no se extrañe. No lo digo yo; fue una premonición que tuvo el señor Aznar en 1995 y ya lo dijo con estas palabras prediciendo los Formentera, Gescartera y todos aquellos casos que el fiscal general del Estado puede intentar tapar. Se va a producir también esta presidencia en un momento en el que España no está en las mejores relaciones con el conjunto de los Estados de la Unión —el objetivo será, por tanto, reconstruir esas relaciones— y en una etapa de alejamiento del Gobierno, del Parlamento, en las cuestiones que se refieren a la Unión Europea; en nueve meses una vez ha comparecido el ministro de Asuntos Exteriores ante la Comisión Mixta para la Unión Europea.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista pretende contribuir a definir los objetivos y a garantizar para España y para Europa el éxito de esa presidencia, sobre la base de objetivos generales en primer lugar, como es, ante todo y sobre todo, la recuperación del papel de España como impulsor de la construcción europea; abandonar la situación de posiciones difusas, pues carece de posiciones definidas en muchos de los grandes temas del debate europeo, llenar de contenido efectivo lo que hoy es solamente un lema difuso: más Europa. Todo ello con objetivos claros como, por ejemplo, que la cohesión vuelva a presidir las políticas de la Unión, que se fortalezcan nociones como libertad y seguridad o que se haga patente la compatibilidad plena entre el proceso de ampliación y el de la profundización de la Unión y el enriquecimiento de la identidad europea.

La presidencia tendrá que cumplir mandatos de agenda que ya le vienen dados, como por ejemplo el dossier de la ampliación y el cumplimiento del mapa de ruta en capítulos que son complejos como el de las políticas regionales o el de la agricultura. Estamos seguros de que se pueden encontrar fórmulas, pero hará falta un impulso político para lograr ese acuerdo en el ámbito del Consejo. Le va a corresponder también a España, en coordinación con la presidencia belga que terminará su mandato la víspera, la puesta en circulación del euro. Dado que lo que no haga la presidencia belga ya no lo podrá hacer la presidencia española, ésta tendrá que garantizar, por ejemplo, que no se violan ni dañan los intereses de los consumidores con cambios abusivos en el proceso de transferencia de pesetas a euros o de otras monedas comunitarias. La presidencia tiene que ser mucho más ambiciosa. Es quizás el momento de dar un impulso a la coordinación de las políticas económicas, a la introducción de las ya necesarias armonizaciones fiscales, siguiendo lo establecido en Maastricht para lograr una unión monetaria y económica e ir, en definitiva, hacia un gobierno económico de Europa. La presidencia española tendrá que abordar el desarrollo y el impulso a las materias que se acordaron en Lisboa, no solamente las liberalizaciones, mucho más que las liberalizaciones, y no desde el concepto de que una privatización es de por sí una liberalización, sino sobre todo desde la noción de que una privatización en la que se pone a la cabeza de la empresa privatizada a los amigos del Gobierno es una liberalización que beneficia supuestamente los intereses de la sociedad. Tendremos que debatir sobre esas cuestiones. En Lisboa se acordó hacer de Europa la economía basada en el conocimiento más competitiva del mundo, con un crecimiento sostenible, con mayor cohesión social. Tenemos que dotar de credibilidad también el impulso a estos objetivos. La verdad es que la credibilidad de España a la hora de ese impulso está bastante baja. Difícilmente podrá el Gobierno situarse al frente de ese impulso cuando en España nuestra contribución a la política educativa, nuestros recursos destinados a la investigación y los índices de patentes están muy alejados de la media comunitaria, por no decir de los países que están a la cabeza de la Unión Europea. Lo mismo cabe decir de los objetivos establecidos en Gotemburgo en lo que se refiere al desarrollo sostenible; no existen todavía, no conocemos todavía objetivos nacionales en esa estrategia de desarrollo sostenible. Hay que hacer creíble el impulso a la ampliación, haciendo, por ejemplo, que España esté presente y no sólo visible en lo político y en lo retórico en los países de la ampliación; hoy la empresa española no está presente en esos países.

En nuestra proposición pretendemos que el Gobierno incorpore entre sus objetivos el que la Unión tenga un papel más activo en la escena internacional, proyectando y desarrollando el impulso en el Mediterráneo, abandonado prácticamente desde la Conferencia de Barcelona, o en América Latina, donde hay acuerdos que deben culminarse. Pretendemos que se inicie una reflexión sobre la respuesta de Europa ante la globalización, incluyendo la reflexión sobre un eventual gravamen a las transacciones especulativas. Pretendemos que a esos objetivos se incorpore una política europea de inmigración, siguiendo la línea de las propuestas de la Comisión, o un espacio judicial europeo, con la cooperación efectiva en lo que se refiere a la información y con el establecimiento de una orden europea de busca y captura. Proponemos también que se dé prioridad al desarrollo del artículo 299.2 del Tratado y todo lo relativo al Poseican y al REA.

El Gobierno va a tomar las riendas, el mando de la presidencia, inmediatamente después del Consejo de Laeken, donde se van a establecer los términos del debate sobre el futuro de la Unión. Es conocida la posición del Grupo Socialista al respecto: queremos un debate participativo, amplio, abierto, porque entendemos que Niza significó el fin, la extinción de un método que no demostró ser participativo ni ilusionante para los ciudadanos europeos. Pretendemos que en este debate de la Unión Europea se enriquezcan los elementos de identidad europea; por ejemplo, la Carta de Derechos Fundamentales, que en ese proceso de constitucionalización de Europa que vendrá de la reordenación de los tratados debiera pasar a ser parte de esa constitución. Pretendemos que la delimitación de competencias entre la Unión y los Estados miembros se realice sobre la base de la subsidiariedad, la identidad y la cohesión, y somos conscientes —y así lo planteamos— de que ese debate, en un Estado descentralizado como el nuestro, va a hacer inevitable una proyección, una dimensión del debate interno; debate interno que tendrá que estar caracterizado por la búsqueda de esos mismos elementos: el de la subsidiariedad y, al mismo tiempo y con el mismo valor, el de la cohesión, todo ello enmarcado en la lealtad constitucional. Pretendemos también, señorías, que en todo este proceso la Unión esté preparada para desarrollar capacidades y asumir sus responsabilidades como actor internacional para la paz y la estabilidad, poniendo en marcha una política exterior común que debe impulsarse y una política europea de seguridad y defensa con capacidad autónoma.

Señorías, lo ocurrido el 11 de septiembre condiciona también la agenda europea y la presidencia española. Por eso el Grupo Socialista ha presentado una enmienda pidiendo que la Unión Europea muestre su solidaridad con Estados Unidos, pero que lo haga de una manera comprometida, generosa y reflexiva, sin caer en el simplismo o en la mezquindad con la que el presidente del Gobierno intentó hace un par de días utilizar estos atentados brutales para salvar a Fraga de una posible derrota electoral. Pedimos que el Gobierno impulse acciones que permitan descubrir y castigar a los culpables en el marco de la Unión Europea, que la respuesta sea justa, legal y proporcionada y que contribuya —esto es esencial— a fortalecer la paz y la seguridad internacionales para las generaciones presentes y futuras. Pedimos que la presidencia española incorpore a sus prioridades medidas específicas para fortalecer estos compromisos y desarrollar capacidades en coordinación con Estados Unidos y con todos los socios de cooperación de la Unión Europea, y pedimos que se dé un impulso a la definición de una estrategia para liderar el impulso internacional con elementos políticos, sociales, económicos, de integración, de diálogo cultural, etcétera.

Señorías, nuestra proposición no de ley pretende contribuir a la formación del consenso sobre los objetivos de España en Europa en la presidencia y en su aplicación. Esperamos debate y diálogo. La semana pasada, el presidente del Gobierno pedía a los diplomáticos españoles, a los embajadores, ideas, iniciativas. La verdad es que tuvieron bastante más suerte que el Partido Socialista porque cuando nosotros presentamos una iniciativa, una reflexión sobre el futuro de Europa se nos dijo que era una ocurrencia. Por favor, sean ustedes más serios. Ahora de nuevo traemos propuestas para compartir. Pedimos al Grupo Parlamentario Popular, el grupo del Gobierno, que no se oculte tras argumentos burocráticos, que si se trata de buscar precedentes, que es el último recurso que viene usando el Grupo Popular en 1987 ó en 1995, el precedente más serio que hay

sobre el momento de una presidencia española en la Unión Europea es el que se produjo en medio de una estrategia de crispación promovida desde el Partido Popular, a pesar de lo cual esa presidencia, buscando la máxima información y el máximo diálogo parlamentario, logró éxitos como la Conferencia mediterránea de Barcelona o el bautizo del euro, entre otros muchos resultados. Creemos que podemos hacer un debate sereno y contribuir entre todos a que España fortalezca su papel en Europa, a que haya efectivamente más Europa y más debate sobre Europa.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para presentar esta proposición no de ley que pretendía, antes de los últimos acontecimientos, la presencia del presidente del Gobierno para que compartiese con esta Cámara los objetivos y estrategias para la próxima presidencia española de la Unión Europea. Se trata de la tercera presidencia española de la Unión Europea y, como decía en un principio, después de los recientes atentados terroristas en Estados Unidos y la crisis internacional que se ha abierto con posterioridad, sin lugar a dudas no solamente va a ser una presidencia importante sino de la máxima trascendencia política, sobre todo en lo que tiene que ver con la seguridad y con la política exterior de la Unión Europea. Antes de estos ataques terroristas había en esta presidencia española de la Unión Europea retos muy importantes. Por un lado nos encontrábamos ante una presidencia, después de la belga, que abordaba una cierta crisis de legitimidad en la Unión Europea después del Tratado de Niza y sobre todo después del referéndum irlandés; referéndum irlandés que ha demostrado que las mejoras económicas no garantizan la identificación con el proyecto europeo o que la mejora y la convergencia económica por parte de un Estado miembro no garantiza la adhesión de sus ciudadanos al proyecto de la Europa política. Por otra parte, esta presidencia era también, y cada vez más, la presidencia de la entrada en vigor, del funcionamiento efectivo de la moneda única, pero de una moneda única en un contexto de recesión económica a nivel internacional.

En estos momentos, los aspectos a que me he referido, la legitimidad democrática, la adhesión ciudadana a la Unión política europea y, de otra parte, el euro y la recesión económica aparecen claramente condicionados por la crisis internacional que vivimos desde los atentados terroristas del 11 de septiembre. En nuestra opinión, ha cambiado claramente el calendario y han cambiado incluso más claramente las prioridades de la próxima presidencia española de la Unión Europea. Nosotros hemos sido críticos con las prioridades que ha presentado el Gobierno español respecto a la presidencia de la Unión Europea; hemos sido críticos porque no hemos sabido ver qué prioridades tiene el Gobierno español para su presidencia. Nos hemos visto ante un relatorio de medidas, de objetivos y de reuniones —reuniones que superan la cincuentena— que no nos permitían ver cuáles eran las verdaderas intenciones del Gobierno en esta presidencia española de la Unión Europea. Es verdad que las presidencias heredan en buena parte el temario, pero por otra parte introducen una sensibilidad propia de los gobiernos de los Estados miembros en relación con el futuro de la Unión Europea. La presidencia sueca ha tenido una sensibilidad propia; la francesa y la belga también. Todavía no hemos sabido ver cuál es la sensibilidad del Gobierno español que piensa introducir en la presidencia del primer semestre del año 2002.

En una segunda intervención del señor Aznar nos hemos sentido confusos en cierta medida porque después de un relatorio de objetivos, de medidas que abarcaban todas las materias europeas, el señor Aznar, fundamentalmente a raíz de los últimos datos de la recesión económica internacional, ha presentado como principal objetivo de su presidencia la política de liberalizaciones. Digo que nos hemos sentido confusos porque algunas medidas de liberalización que planteaba el presidente del Gobierno demostraban desconocimiento o una serie de objetivos que superan los de una presidencia normal de la Unión Europea. Por ejemplo, la liberalización de la energía, que en nuestra opinión desde luego no puede ser un objetivo de una presidencia concreta de la Unión Europea toda vez que quedó muy limitada en Niza y toda vez que existe un veto francés, que además es efectivo, a esa liberalización de la energía en el marco de la Unión Europea. Se podría decir lo mismo de otras liberalizaciones que ha planteado el Gobierno español. Ello nos hace pensar que el Gobierno español, tanto en la presentación del relatorio de medidas como en la prioridad de las liberalizaciones, está atendiendo más a la política de publicidad y propaganda del Partido Popular y del Gobierno en una situación de dificultad, en una situación de crisis interna. Es decir, está entendiendo la presidencia de la Unión Europea como una presidencia de partido y no como una presidencia política en la que tiene que introducirse la sensibilidad española en la construcción europea. Además, nos da la impresión de que el Gobierno no solamente está en esta estrategia publicitaria sino que sufre una cierta confusión hasta este momento con respecto a lo que habrán de ser sus principales tareas en la Unión Europea. No hay que olvidar que el propio Partido Popular convoca su congreso en el marco de la presidencia europea de España. No es una cuestión baladí sino que, en nuestra opinión, dice

mucho de la utilización de esa presidencia para intereses de gobierno y para intereses partidistas.

Más allá de estas declaraciones del Gobierno, lo que ha ocurrido en los últimos días debería mover al presidente a venir ante esta Cámara y presentarnos sus prioridades con respecto al próximo semestre en la Unión Europea. Creemos que una parte muy importante de las prioridades ha de cambiar; ni las prioridades del relatorio ni las prioridades de la liberación, sin duda las prioridades en el marco de un conflicto internacional que afecta a la política exterior de la Unión Europea deberán ser fundamentalmente las de la política de seguridad y justicia en el interior de la Unión Europea, las que podemos denominar de colaboración legal, penal y policial frente al fenómeno del terrorismo; pero, por otra parte, deberán ser también las prioridades de la política exterior y de solidaridad de la Unión Europea con el resto de los pueblos del mundo. Nos da la impresión que, junto a esta política de seguridad y justicia, en el próximo semestre de la Unión Europea deberíamos dinamizar y promover desde la presidencia española propuestas que vayan en el sentido de solucionar uno de los factores más profundos de inestabilidad internacional, como es en estos momentos la situación de Palestina. Nos da la impresión que esa debería de ser una de las prioridades en materia de política exterior del semestre español en la Unión Europea, porque es uno de los factores de inestabilidad en el plano de la política exterior y de la seguridad internacional y porque existe una experiencia concreta en España de promoción y de apoyo a una conferencia sobre la cuestión palestina que en estos momentos parece cada vez más necesaria. Esa sí podría ser una de las prioridades de la presidencia española de la Unión Europea junto con la prioridad euromediterránea en general y la que tiene que ver con las migraciones masivas, dentro de la prioridad general de la política exterior y de la política de solidaridad que propugnamos para el próximo semestre de presidencia española de la Unión Europea. Dentro de las políticas de solidaridad podría introducir otras que tienen que ver con las relaciones con otros pueblos, con la tasa Tobin o con otras medidas, pero sería muy importante que tan solo nos propusiésemos intervenir en la cuestión palestina en un sentido favorable a la solución a uno de los conflictos que son más graves y que más endurecen las relaciones políticas y las relaciones exteriores en el marco internacional. Hoy hay que lamentar el bombardeo del aeropuerto de Gaza por parte de tropas israelíes, hay que decir que es un aeropuerto construido con fondos europeos y que forma parte no sólo de las resoluciones internacionales, sino de los acuerdos de Oslo. Sería una materia muy importante para nosotros en este semestre de presidencia europea.

En relación con la eurorrecesión, la entrada en vigor del euro y la recesión económica internacional, en nuestra opinión el Gobierno también está intentando zafarse de un debate del que no va a poder salir. Es el debate de cómo se dinamiza la economía europea en un proceso de recesión internacional, con una crisis internacional en el plano político que va a endurecer y acentuar aún más esos rasgos recesivos de la economía internacional. Estamos convencidos de que en el próximo semestre se deberían flexibilizar los criterios de déficit cero para poder inyectar gasto público, y en este caso concreto para poder ampliar los presupuestos europeos y dinamizar con ello la demanda interna de la economía europea, de tal manera que podamos responder al reto de la ampliación, que podamos equilibrar y cohesionar la sociedad europea y de tal manera que podamos favorecer el crecimiento del empleo en la Unión Europea en los próximos meses. Sería otra de las prioridades que deberíamos poner en marcha en el próximo semestre en que se une la entrada en vigor de la moneda única con un proceso recesivo que puede incrementarse también por la situación de crisis internacional. Junto con ello, los compromisos de Kioto y de desarrollo sostenible de Gotemburgo deberían ser compromisos de la presidencia española que hereda de otras presidencias pero que nos parecen compromisos prioritarios.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta, con la petición de comparecencia del presidente. Decía que una tercera cuestión muy importante de la presidencia española, también de la presidencia belga, es la legitimidad del proceso y del desarrollo de la unión política europea. Pues bien, el próximo semestre, en nuestra opinión, deberían acentuarse los mecanismos de participación de cara a la Conferencia Intergubernamental de 2004 tanto de los parlamentos nacionales como de los ciudadanos en general, debería ponerse en marcha el procedimiento de convención y deberíamos tener como objetivo —y ese objetivo se lo trasladamos también al Gobierno— un proceso constituyente que incluyese la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea de cara a esa Conferencia Intergubernamental tan importante del año 2004; y si pedimos esa participación de los parlamentos y de los ciudadanos, es natural que pidamos en el día de hoy la comparecencia del presidente del Gobierno para explicar ante esta Cámara las prioridades para el próximo semestre, pero sobre todo para compartir con esta Cámara unas prioridades comunes de España el próximo semestre de presidencia de la Unión Europea que, como he dicho en un principio, es un semestre que ha cambiado ya su calendario y sus prioridades y que debería tener como prioridad fundamental una aportación a la seguridad, a la paz y a la solidaridad internacional.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Para el Bloque Nacionalista Galego la propuesta de que se agote el método de la Conferencia Intergubernamental de Niza para futuras reformas en la Unión Europea es positivo, como hemos expresado con nuestra oposición a la ratificación de ese tratado después de haber sido aprobado de forma poco transparente y participativa. Por ello también compartimos que es más democrático el método de una convención más plural y abierta para reabrir el debate sobre el modelo de Europa a seguir, y le debe corresponder al Estado español llevar la iniciativa durante el período que ostente la presidencia de la Unión Europea para desarrollar un nuevo sistema de adopción de aquellas decisiones relativas al futuro de la Unión.

Nuestras enmiendas de adición tienden a reforzar un modelo democrático basado no sólo en la defensa de las derechos individuales sino también colectivos de todos los pueblos de Europa. En primer lugar, reclamamos un poder político específico en el entramado institucional de la Unión Europea a las naciones o regiones reconocidas constitucionalmente en Europa. La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista se refiere a la necesidad de revisar los actuales mecanismos de cooperación y participación de las comunidades autónomas en la formación de voluntad del Estado ante las decisiones comunitarias. El Bloque Nacionalista Galego entiende que constituiría un paso positivo pero realmente escaso en cuanto al reconocimiento de poder político en la Unión Europea de las comunidades autónomas, especialmente las naciones históricas del Estado español. De la redacción de ese apartado en la proposición no de ley no se desprende el otorgamiento de un poder político específico en la Unión Europea a las comunidades autónomas que sí deberían ostentar, sobre todo en lo relativo a sus competencias exclusivas atribuidas por la Constitución, de manera que su relación con las instituciones europeas pueda ser directa en aquellas materias que afectan directamente a sus intereses. Por tanto, no reclamamos simplemente mecanismos de representación o participación formal de las comunidades autónomas, sino la atribución del poder político necesario para gestionar directamente en Europa aquellos asuntos que son competencia de las comunidades autónomas y el reconocimiento por las instituciones europeas de esa capacidad de interlocución directa en la adopción de decisiones comunitarias que se refieran a esas competencias.

La segunda enmienda va destinada a remarcar nuestro interés por la oportunidad que hay de que sea un Estado de carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüe el que lleve la iniciativa en la propuesta de desarrollar los derechos culturales y lingüísticos que están plasmados en la Carta Europea de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y que, por cierto, el Estado español ha ratificado.

La tercera enmienda, para acabar, recuerda la necesidad de llevar la iniciativa en un debate de enorme interés para el Estado español como es la reforma de la política común de pesca, que por el momento ha sido abandonada por el Gobierno. Queremos dejar patentes los principios de que el Estado español, aprovechando la presidencia española, debe defender la reforma de la política pesquera comunitaria para llevar la iniciativa en una modificación de la misma acorde con los intereses de la flota española. La política pesquera común ha sido nefasta para los intereses de la flota pesquera, puesto que inicialmente fue concebida para hacer frente a la integración del Estado español y Portugal en la Unión Europea, adoptándose medidas discriminatorias contra esos Estados, con una especial relevancia para la flota gallega. Frente al afán liberalizador y de eliminación de barreras en otros sectores, la política común de pesca impide a estas alturas que los buques españoles, y concretamente los gallegos, puedan pescar en determinadas áreas comunitarias, protegiendo intereses locales frente al fuerte ritmo de apertura de fronteras y espacios comunitarios en otros sectores económicos.Al mismo tiempo, será necesario que la Unión Europea tenga en cuenta el peso específico de la actividad pesquera en determinadas zonas, de manera que las mismas tengan una atención preferente en cualquier reestructuración pesquera que suponga reducción de la capacidad económica, lo que permitiría paliar las graves consecuencias que la reestructuración conlleva.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Estamos ante un debate de una importancia que no tendríamos siquiera que citar. La presidencia del próximo semestre es suficientemente relevante como para que se plasmen en esta Cámara —creo que debería hacerse en el Pleno— los objetivos —si es posible, consensuados— entre todas las fuerzas políticas en relación con la actuación de dicha presidencia.

Nos parece positiva la presentación de estas dos proposiciones no de ley en la medida que permite un debate, aunque sea mínimo, sobre los objetivos prioritarios. Podríamos entrar en cada uno de los puntos, pero seguramente será tarea de la Comisión, de modo que nos hemos permitido presentar tres enmiendas que,

siguiendo una misma dirección, se refieren a tres efectos diferentes.

La primera hace referencia a principios a nivel europeo. Hablamos de la defensa de los principios de subsidiariedad, identidad y cohesión, y no podríamos dejar pasar este trámite sin añadir un principio fundamental desde nuestro punto de vista: el del reconocimiento de los pueblos de Europa, algo que ya está en los tratados originarios y en la filosofía de la integración europea. El reconocimiento de los pueblos de Europa no es otra cosa en muchos casos que el reconocimiento de las unidades políticas que ya existen; naciones, aunque no sean Estados, que tienen poderes legislativos y políticos dentro del Estado. Nos parece importante que exista este principio desde el punto de vista europeo. Hablamos de algo que, aunque lo decimos quizás muy pocos, se está diciendo cada vez más en Europa. Podemos citar informes del Parlamento Europeo, como Legislar mejor, donde se dicen este tipo de cosas, o el borrador del Libro Blanco de la Comisión sobre gobernabilidad —o gobernanza, como dicen algunos—, que incide en estas cuestiones.

Nuestra segunda enmienda pretende que este reconocimiento lo sea en el ámbito interno. Parece increíble que a estas alturas, después de la transición y el Estado autonómico, descentralizado no sólo desde el punto de vista administrativo, tengamos que recordar que las comunidades autónomas tienen competencias, y en algunos casos exclusivas, que sólo les corresponden a ellas. Además, hay una sentencia del Tribunal Constitucional, de 22 de mayo de 1984, que reconoce efectos externos a las comunidades autónomas, etcétera. Tratamos de plasmar en el ámbito del ordenamiento jurídico interno, o mejor, en el de la práctica interna del Ejecutivo, el hecho de que las comunidades autónomas no intervengan sólo en la formación de la voluntad estatal para tomar las decisiones en el ámbito comunitario, sino que participen también directamente. Se trata de que el principio, además de estar presente en el ordenamiento jurídico, lo esté en la práctica habitual.

La tercera consideración se refiere al mismo principio, como decía, pero aplicado a la presidencia per se. Cuando hablamos de la participación de las comunidades autónomas no estamos diciendo sólo que sean informadas o que tengan un escrito sobre lo que van a hacer, sino también que puedan participar más allá de las conferencias sectoriales. ¿Por qué no hacer lo que está haciendo la presidencia belga? Si ustedes leen como se va a desarrollar ésta, no les sorprenderá que hayan dividido los consejos en cuatro categorías y que algunas de esas categorías —por ejemplo, cultura, juventud o turismo— vayan a ser presididas por presidentes de comunidades autónomas. Es decir, que ese principio de reconocimiento de naciones llamadas constitucionales sea en el ámbito europeo, que sea en el ámbito interno —que no hace falta el reconocimiento, que ya lo tenemos—, pero que se aplique en la práctica y que además tenga aplicación en la propia presidencia. Miren ustedes, no pedimos nada más que lo que están haciendo estos seis meses algunos Estados tan avanzados como el Estado belga.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intentaré hacer una intervención breve, pero la importancia de la materia justifica sin duda fijar la posición de mi grupo parlamentario desde la tribuna, porque de lo que estamos hablando —y no será la última vez que hablemos de ello antes de que se inicie propiamente la presidencia española— es de uno de los momentos importantes en la vida de un país en el seno de la Unión, como es la presidencia de turno del Consejo de la Unión, que a España le va a corresponder por tercera vez en un momento extraordinariamente delicado. Si ya de por sí cualquier presidencia de la Unión Europea, especialmente cuando se trata de un Estado grande del que se esperan decisiones concretas, es un momento importante porque los ojos de todos los medios de comunicación, de todas las administraciones, de todos los parlamentos de los países miembros, de todos los analistas y la propia realidad económica —pensemos también en la presidencia del Ecofin, por ejemplo— están en la presidencia, en este momento concreto, a partir del 1 de enero de 2002 en que le va a corresponder hacerlo a España, realmente la situación no es la mejor en la que un Gobierno desearía asumir esa presidencia. Me refiero, en primer lugar, a la situación de crisis internacional, de inseguridad derivada de los atentados del día 11 de septiembre, una crisis que se mueve en distintos frentes: en el económico, como hemos visto anteayer, en el frente militar y en el político; en todos ellos, y en todos ellos la Unión Europea como tal y su presidencia, tanto el presidente del Consejo en la persona del presidente del Gobierno como el presidente de turno del Consejo de Ministros de Asuntos Generales, que será el que llevará el día a día, es decir, el ministro de Asuntos Exteriores español, tendrán mucho que decir.

No es el momento de entrar en el debate de fondo sobre eso, ya hemos tenido ocasión de hablarlo en la Comisión de Asuntos Exteriores pero, habida cuenta que otros lo han hecho, no quiero dejar de hacer una mínima mención porque desde la Unión Europea ya se están dando pasos; mañana viaja la troika a Washington, habrá una acción clara de solidaridad, hay un claro apoyo a las acciones que pueda desarrollar Estados

Unidos, lo que no impide introducir elementos de matiz en la reflexión que eso tiene detrás, elementos de matiz que dejan claro, por un lado, el derecho de defensa de los Estados Unidos, que lo tiene, se lo reconozca o no algún tratado, pero además es que se lo reconoce la Carta de las Naciones Unidas. A la vez, en Europa —y ese es el papel que Europa tiene que subrayar— hay una reflexión de fondo sobre las consecuencias a medio y largo plazo de una decisión que no fuera meditada, que no fuera estratégica, que fuera llevada sencillamente por el ánimo de venganza o de satisfacción de una opinión pública que, lógicamente —diría incluso que legítimamente— desea que su Gobierno la defienda sin atender a mayores reflexiones. El papel de la Unión Europea tiene que ir más allá y ese papel le corresponde encabezarlo y asumirlo a España a partir del 1 de enero. Le corresponde iniciar una reflexión de fondo. Cuando Hitler invadió Polonia había que defenderse, ciertamente, pero también es el primer momento en el que ya claramente se puede hablar en voz alta y se empieza a reflexionar sobre la humillación a la que había sido sometida Alemania al final de la I Guerra Mundial. De ahí nacen —aunque no se pueden ejecutar hasta mucho más tarde— las iniciativas que llevan, por ejemplo, a no dejar a Alemania fuera del Plan Marshall, a la propia Unión Europea, a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, etcétera. Toda esa reflexión, que podrá ponerse en marcha a partir del año 1945, empieza en el momento en que Hitler invade Polonia. Por tanto, quienes hoy niegan la importancia de la reflexión creo que se equivocan; la reflexión hay que hacerla, aunque evidentemente también habrá que actuar. Pero esto no nos saca de lo que es esta presidencia, porque en el año 1995 terminó la anterior presidencia de la Unión Europea con la Conferencia de Barcelona. ¡Qué gran sentido tenía la Conferencia de Barcelona y todo el proceso que debía haber empezado después de la Conferencia de Barcelona a la luz de los últimos acontecimientos! Si alguno de los pilares de la Conferencia de Barcelona se hubieran desarrollado de forma distinta o simplemente se hubieran desarrollado y no hubieran quedado abortados o paralizados (entre otras cosas no sólo por culpa de la falta de entusiasmo de algunos responsables europeos, sino también por el propio proceso de paz de Oriente Medio o por la falta de paz en Oriente Medio), si hoy ese proceso de Barcelona, esa comunicación entre las culturas de las dos riberas del Mediterráneo, entre el mundo occidental y el mundo árabe, estuviera mucho más madura de lo que está, hoy probablemente no tendríamos sobre la mesa tantos interrogantes como tenemos. Ese es un reto que va a tener España y es un reto que, por un lado, España está muy legitimada para asumir pero, por otro lado, evidentemente no es una mera reflexión de analista de la política internacional, es una reflexión que deberá llevar a decisiones políticas concretas, a propuestas políticas concretas que hay que poner sobre la mesa y que le corresponderá a España asumir.

Los retos son muchos más. Se ha hablado del euro que claramente tendrá ciertos efectos. El propio inicio del euro hasta cierto punto, no sólo desde el punto de vista logístico sino en su valoración, beberá de las consecuencias de la situación económica internacional. La ampliación, la Conferencia Intergubernamental del año 2004, algunas de las cosas que aparecen en las dos proposiciones no de ley que hoy se debaten versan sobre la necesidad de incrementar la democratización de la Unión Europea, de acercar e implicar más a los ciudadanos en el proceso de construcción; evidentemente lo que ya era una preocupación española, que recobra todo su interés, como es la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia, que ya tenía su sentido pero que en este momento lo tiene de una forma mucho más amplia; la necesidad de coordinar las políticas económicas también tenía ya su sentido y su importancia antes del 11 de septiembre, pero en este momento, después de los últimos hechos, ante una probable situación de recesión mundial, si no actual, exige aún más esa coordinación de las políticas económicas y eso también deberá ser liderado por España desde la presidencia; la inmigración, que de nuevo podemos poner en relación con lo anterior, etcétera.No es exagerado decir que el 11 de septiembre del año 2001 ha cambiado no la agenda a la presidencia española, porque este listado se podría haber mencionado exactamente igual hace quince días, sino la importancia, la trascendencia que tienen todas las cuestiones que la presidencia española ya tenía en la agenda.

Mi grupo parlamentario no va a votar a favor de estas dos proposiciones no de ley, pero no porque discrepe del contenido concreto, sobre todo en el caso de la del Partido Socialista, del listado de temas que pone sobre la mesa, porque ciertamente esos son básicamente, punto más punto menos —aunque no compartamos el tono un poco agresivo que puede tener esa proposición no de ley—, los temas que hay sobre la mesa. Lo que esperamos —me refiero a la segunda quincena de septiembre— es que el Gobierno asuma su responsabilidad, comparezca ante esta Cámara, nos informe, exprese cuál es su agenda que, insisto, es evidente que sustancialmente deberá coincidir con la que hoy los dos grupos proponentes han puesto sobre la mesa y, a la luz de esa iniciativa que todavía hoy entendemos que es el Gobierno quien la debe traer, el Parlamento, y en ese caso también mi grupo, pueda prestarle su apoyo; entiendo que probablemente también lo hará en ese momento la oposición.

Por tanto, la negativa de mi grupo a votar a favor de esta iniciativa en este momento, insisto, es sobre todo por entender que le corresponde al Gobierno fijar su agenda, que esperamos que lo haga, que evidentemente estamos seguros —lo deseamos— que implicará al Parlamento antes, durante y probablemente después, pero

en todo caso antes y durante esa presidencia que va a ser difícil, y esperamos —ya hay algunas fechas más o menos anunciadas— que quizá el propio presidente del Gobierno en el Pleno o el ministro en la Comisión de Asuntos Exteriores vengan a explicarse.

No he hecho mención —y termino, señora presidenta— de un punto que aparece en las dos proposiciones no de ley y que evidentemente mi grupo ve con enorme simpatía porque traen a esta Cámara, por enésima vez, un debate que nosotros ya hace mucho tiempo que venimos planteando, cual es el papel de las comunidades autónomas en esa construcción europea, un papel que la presidencia española debe replantearse puertas adentro a partir del 1 de enero y también puertas afuera en el marco de la Conferencia Intergubernamental de 2004. Ahí, por tanto, es obvio que no podemos sino compartir lo que dicen los dos textos y felicitarnos porque realmente estamos comprobando que el Gobierno en este punto se ha quedado absolutamente solo, porque el PSOE ya se manifiesta entusiasta sobre la participación de las comunidades autónomas (habrá que ver cuando llegue la hora de la verdad), Izquierda Unida también lo incorpora en su propio texto y hay otros grupos que nos parece que es obvio que así lo plantean desde hace tiempo. Por tanto queda claro hoy, aunque nosotros no nos sumemos a esa votación, que el Gobierno en este tema de comunidades autónomas y Unión Europea está enfrente de todo el resto de la Cámara. Llegará el momento en que habrá que someter este tema a votación de una forma clara y explícita y en ese momento eso se hará particularmente evidente. Estamos a la espera de que el Gobierno nos informe, de que informe sobre cuál es su agenda; prácticamente seguro, se lo podemos adelantar, tendrá nuestro apoyo porque esa presidencia es muy delicada, pero esperamos que en todo momento implique a la Cámara como tal y a los distintos grupos parlamentarios.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo que son las cosas, cuando el 14 de febrero de 1995 se discutía en esta Cámara una proposición no de ley presentada por el Grupo del Partido Popular sobre criterios y objetivos de la presidencia española de la Unión Europea, el entonces portavoz del Grupo Socialista, buen amigo y hoy insigne miembro del equipo de colaboradores del PSOE en temas europeos, decía literalmente: Reflexionen ustedes solamente un momento respecto a lo inusual de que un grupo de la oposición de un Parlamento nacional sea el que establezca el programa de una presidencia europea, que no es una presidencia española, que es una presidencia del conjunto de todos los países europeos. ¿Les parece esta poca razón de fondo para rechazar esta proposición no de ley? ¿No les parece un fundamento suficiente para rechazar esta iniciativa en los términos en que está planteada? Creo que sí, sinceramente. Ustedes, estoy convencido, opinan lo mismo.

El Grupo Popular, tras ver rechazada su proposición con tan pobres argumentos, supo respaldar ampliamente en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea los términos de la comunicación sobre la presidencia española de la Unión y la actuación del Gobierno. Los últimos días de abril de ese mismo año, y por tanto dos meses antes del inicio de la presidencia española, don Javier Solana, a la sazón ministro de Asuntos Exteriores, respondía a una interpelación del Senador López Henares y decía que ya había explicado allí a la Comisión Mixta los proyectos y planes de la presidencia española. Lo cierto es, señorías, que hasta quince días antes de empezar la presidencia española en la Unión el 15 de junio, el señor ministro de Asuntos Exteriores ni compareció ni presentó comunicación alguna a este Parlamento sobre la presidencia española y que sólo cuatro días después de haber iniciado ésta, el 4 de julio, don Felipe González compareció ante el Pleno de esta Cámara para explicar lo que tenía que explicar. La preparación y organización de la presidencia española en 1995 fue realizada, como es costumbre en la Unión Europea, a iniciativa del Gobierno y no por mandato del Congreso de los Diputados a la Comisión Mixta, tal como pide la proposición no de ley socialista.

Pues bien, señorías, el 30 de agosto pasado, cuatro meses antes del inicio de la presidencia española, el señor ministro de Asuntos Exteriores remitió al presidente de la Comisión Mixta el programa provisional de trabajos de los consejos de ministros de la Unión Europea y el tercer borrador del documento programático de objetivos, cuya redacción definitiva en diciembre definirá la agenda de la presidencia española. Son 1.025 páginas y comprendo el empacho intelectual de algunos compañeros. Asimismo hace ya varias semanas el ministro pidió comparecer ante la Comisión Mixta tan pronto como vuelva de la reunión anual de las Naciones Unidas en Nueva York —esto tendrá lugar el 3 de octubre—, donde abordará ampliamente todos los aspectos de la presidencia española con la información que se tiene a día de hoy.

Todas SS.SS. están al corriente de los objetivos de la presidencia española en la Unión Europea, pues fueron objeto de una larga y extensa comunicación del ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, a los medios el 31 de agosto último: continuidad en la construcción europea y de los dossieres heredados de anteriores presidencias —tengo que decir que todavía no ha pasado el ecuador la belga—; consolidación de los asuntos acordados; impulso decisivo a metas ambiciosas; preparación lenta, detenida y eficaz de la CIG. La palabra

clave de la presidencia española, señorías, es eficacia. La presidencia española ha decidido que tiene que ser una presidencia eficaz, donde se puedan lograr grandes consensos en temas importantes y trascendentales para el futuro de la Unión y, en su caso, en el mundo. En este sentido, hay un decálogo que me limito a enumerar, pero que a todos ustedes les suena: ampliación —tengo que decir que el presidente del Gobierno está cerrando el bucle del tour sobre las capitales europeas de la ampliación—, el futuro del euro, el futuro de Europa, el crecimiento equilibrado, el pleno empleo, la cohesión social y el desarrollo sostenible. En este sentido tengo que decir que, de acuerdo con las conclusiones de Gotemburgo, el Consejo Europeo de Barcelona es precisamente el que deberá evaluar la aplicación de dicha estrategia sobre la base de una serie de indicadores que el Consejo deberá definir y en función del informe de síntesis anual que presentará la Comisión: el servicio al ciudadano, más Europa en el mundo —este es un tema de gran actualidad—, así como el tema de la defensa común, seguridad, libertad y espacio europeo de justicia.

Señorías, se sabe bastante más sobre la posición del Gobierno de lo que se dice que se sabe. Se sabe bastante más respecto a los objetivos y el calendario de la presidencia española. Estoy seguro, señorías, de que el presidente del Gobierno, que en su discurso de investidura ofreció mantener informado a este Parlamento sobre los temas europeos y asociarlo en tiempo y forma a la preparación de la presidencia —compromiso que ya se ha plasmado en la creación de las dos subcomisiones en el seno de la Mixta, de ampliación y de la Conferencia Intergubernamental 2004— comparecerá ante el Pleno de esta Cámara en el momento adecuado, con toda seguridad, señorías, antes incluso de que empiece la presidencia española, lo cual he de decir que será un acontecimiento novedoso porque nunca en la historia de este Parlamento se ha producido antes de que empiece la presidencia de la Unión.

Señorías, no podemos asumir los términos de ambas proposiciones no de ley. La proposición del PSOE, tras comenzar con una descalificación general de la política europea del Gobierno y enunciar premisas de dudosa veracidad, es de una doble naturaleza. En primer lugar, insta al Gobierno a consensuar las prioridades del Ejecutivo y, en segundo lugar, reproduce los principales puntos de la propuesta del PSOE sobre el futuro de Europa con todos sus tópicos, pero todo eso ya ha sido objeto de comentarios amplios, largos y detenidos. Por ende, el texto de la proposición establece una serie de obligaciones y de calendarios al Gobierno que creo que no le corresponden en este momento.

No quiero comentar con mucho detenimiento los puntos específicos pero sí algunos de ellos. Se habla en esta propuesta del agotamiento del método seguido y nosotros no estamos de acuerdo en que haya habido un agotamiento. Por otra parte y hasta que el Consejo de Laeken decida la forma de preparar el diálogo estructurado, no parece prudente que un gobierno se pronuncie públicamente sobre la convención, aunque probablemente sea ese el método que se adopte. Hablan ustedes de constitucionalización equiparándola a la simplificación y para los que sabemos hasta qué punto ciertas palabras tienen interpretaciones diversas es prematuro hablar de temas tan específicos. Hablan ustedes en la letra g) de algo que a nuestro juicio debe ser objeto del paquete final de la Conferencia Intergubernamental de 2004, que no está suficientemente negociado, y en este momento cualquier postura que se adopte al respecto supondría romper el equilibrio institucional. Cuando se refieren ustedes a las comunidades autónomas esto no tiene nada que ver con la presidencia española de la Unión. Es un asunto interno en el que tanto los grupos políticos como esta Cámara como el Gobierno están trabajando y no creo que se deba relacionar en absoluto con los temas objeto de la presidencia española de la Unión Europea. Cuando hablan ustedes de financiación creo que es algo que está suficientemente debatido en este Parlamento; que cualquier incursión en los asuntos financieros de la Unión antes de que se agoten las perspectivas financieras no es conveniente para España, porque podría poner en peligro una financiación que nos es positiva y abrir la caja de Pandora. Hablan ustedes de una serie de cosas y sinceramente no creemos que sea este el momento procesalmente oportuno para discutir sobre ellas, no porque no se tenga que hacer, sino porque no es este el momento. Por todo ello no podemos apoyar la propuesta del Partido Socialista.

Querría decir al señor Llamazares, porque creo que está en un error, que el Partido Popular celebra sus congresos de manera estatutaria una vez cada tres años y si usted recuerda bien, el último congreso del Partido Popular fue hace tres años, en el mes de enero. Por tanto, independientemente de que haya o no presidencia de la Unión, será en enero de 2002, como está mandado. Me sorprende de la proposición de Izquierda Unida que cuando aborda el ámbito de la política exterior y de seguridad común no haga referencia alguna a los grandes temas que en este punto tiene planteada la política europea común de seguridad y de defensa, como son por ejemplo los esfuerzos para dotar a la Unión Europea de unas capacidades propias, la coordinación civil y militar en la gestión de crisis o la creación de una fuerza de reacción inmediata.

En resumidas cuentas, señorías, nuestro grupo parlamentario opina que este no es el momento procesal oportuno para discutir un programa que todavía no está suficientemente concretado y, por otra parte, no puede asumir los términos de las proposiciones no de ley porque en algunos casos no son reales y en otros son procesalmente inoportunos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

Señor Estrella, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas del señor Rodríguez y de la señora Lasagabaster contienen planteamientos con los que mi grupo, parcialmente, puede estar de acuerdo. Nuestro deseo hubiera sido estar en condiciones de ofrecerles enmiendas transaccionales para intentar formar un consenso en esta Cámara ante los retos de la presidencia española en la Unión Europea, pero desde los grupos Popular y Catalán (Convergència i Unió) se nos ha dicho que hoy no toca hablar de Europa, que no toca el diálogo sobre Europa. Por tanto no vamos a aceptar enmienda alguna, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Estrella.

Señor Llamazares, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas del Grupo Mixto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, aceptamos las enmiendas del Grupo Mixto.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Llamazares.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la presidencia española de la Unión Europea, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 119; en contra, 170; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa de referencia.

Votamos a continuación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, que se somete a votación en sus propios términos por cuanto las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto no afectaban a este texto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 131; en contra, 164.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA CREACIÓN DE UNA RED CICLISTA BÁSICA ESTATAL. (Número de expediente 162/000263.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de una red ciclista básica estatal. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Martí. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señor presidente, señorías, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para presentar y defender una proposición no de ley por la que se insta al Gobierno del Estado a impulsar la creación de una red ciclista básica estatal y lo hago con una gran satisfacción personal y política principalmente por dos motivos. El primero es que uno de los objetivos prioritarios de cualquier iniciativa política, especialmente la que se lleva a cabo desde las instituciones y desde las cámaras legislativas, como esta que nos acoge hoy, reside en la capacidad de conciliar el discurso político con la acción política desde la coherencia y la honestidad intentando hacer realidad los compromisos políticos que se adquieren ante la ciudadanía y ante el electorado. En este sentido querría hacer hincapié en el compromiso electoral que la coalición a la que represento, de Convergència i Unió, adquirió ante el electorado el mes de marzo del año 2000 con motivo de las elecciones generales que tuvieron lugar. Nos habíamos comprometido ante la ciudadanía a través de ese programa electoral a impulsar la creación de una red ciclista básica estatal, por lo que coherentemente el pasado 23 de marzo de este año entraba en el registro de esta Cámara esta proposición no de ley que hoy vamos a discutir.

El segundo motivo de satisfacción personal y política, como comentaba hace unos instantes, es el de haber intentado, en nombre propio pero especialmente en nombre del Grupo Parlamentario Catalán y espero haberlo conseguido con una cierta eficacia, ejercer un rol de mediador o de canalizador de una amplia aspiración social y de una meritoria reivindicación colectiva como es la que se halla detrás de esta iniciativa parlamentaria que hoy discutimos. Frecuentemente, yo diría que quizá demasiado, a los políticos de todo signo, de todas las cámaras legislativas y de todos los gobiernos se nos acusa de estar alejados de la realidad y de los intereses y aspiraciones de nuestros conciudadanos y, en definitiva, se nos acusa de tener una cierta tendencia al autismo político, críticas todas ellas que deberían hacernos reflexionar. En el contexto de esta reflexión, este diputado y el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, por lo que se refiere a esta iniciativa parlamentaria, hemos querido ponernos muy cerca de los miles de ciudadanos de este Estado que son usuarios de la bicicleta. Desde el principio de la presentación de esta proposión, yo diría que desde mucho antes, hemos querido ponernos a su lado, hemos querido escuchar sus planteamientos, hemos discutido las

prioridades, hemos intentado establecer sinergias y complicidades y, al final, atendiendo a la realidad de la actual correlación de fuerzas de este hemiciclo, hemos presentado una iniciativa parlamentaria con la firme voluntad de que sea aprobada mayoritariamente, con el máximo apoyo y, si es posible, con esa unanimidad que todo político busca en sus actuaciones. Lo digo porque al final hemos visto que se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Popular y otra por el Grupo Parlamentario Socialista, e intentaremos ponernos de acuerdo y transaccionar para que esta proposición no de ley vea la luz y sea de la satisfacción de todos los usuarios de la bicicleta y de todos los ciudadanos del Estado español. Para ello esta proposición no de ley destaca por perseguir sus objetivos desde planteamientos posibilistas, realistas, equilibrados, yo diría que razonables y ponderados, si me permiten la reiteración, y también, por qué no decirlo y aceptarlo, desde planteamientos pragmáticos, aunque seamos conscientes de que este hecho pueda ser motivo, en el transcurso de la dialéctica que va a tener lugar a continuación, de crítica por parte de aquellos portavoces o grupos parlamentarios que desearían que esta proposición fuese más beligerante y más ambiciosa, en definitiva, que comprometiera mucho más al Gobierno del Estado. En todo caso y como decía, esta iniciativa se hace eco de una reivindicación unánime de los usuarios de la bicicleta y de las entidades agrupadas en la coordinadora estatal en defensa de la bicicleta, entidad conocida con las siglas de Conbici, y es el fruto del trabajo serio de entidades agrupadas en dicha entidad confederal y especialmente quería referirme a una entidad que se llama Amix de la bicicleta, que significa en castellano Amigos de la bicicleta, que han elaborado durante mucho tiempo múltiples propuestas al amparo de los planteamientos que desde hace años se están llevando a cabo yo diría que de manera muy eficaz y con un cierto éxito en muchos países o, en todo caso, en los países más avanzados y más punteros de la Unión Europea. Desde aquí, pues, quiero agradecer muy sinceramente y reconocer el trabajo y la entrega de entidades como Amics de la bici y de Conbici, a los que tuve la satisfacción de acompañar el pasado mes de marzo en la rueda de prensa que convocaron para presentar su proyecto de red ciclista básica estatal aquí en Madrid, muy cerca de esta Cámara, en concreto en la sede de un importante sindicato.

Si la meta que se persigue puede ser objeto de un apoyo político más o menos amplio o unánime, tendrá que ver, como casi siempre, con el mecanismo utilizado para hacerlo posible, también con el contexto político en el que se presenta la iniciativa y, cómo no, con unas características de la misma propuesta. Este comentario me sirve para señalar que una propuesta muy similar a la que estamos aquí defendiendo se presentó ya con motivo de la discusión de los Presupuestos Generales del Estado de este año 2001. Hubo algún grupo parlamentario que dijo perseguir este mismo objetivo, es decir, la creación de esta red ciclista básica estatal, pero a través de un procedimiento que nuestro grupo parlamentario considera poco eficaz, porque creemos que puede estar equivocado desde el punto de vista instrumental. Me refiero a una enmienda que pretendía que el 0,1 por ciento de los presupuestos de los ministerios de Medio Ambiente y de Fomento se dedicara de manera finalista a la creación de esta red ciclista estatal. Esta propuesta, como algunas otras en esta misma línea, no fructificó y en estos momentos nos planteamos, desde una perspectiva muy pragmática, presentar esta proposición para que sea aprobada y constituya el primer paso para la futura creación de esta red ciclista básica estatal que nos pide la ciudadanía de todo el Estado español.

Voy a exponer a continuación los elementos que amparan la presentación de esta proposición no de ley. En primer lugar queremos aproximarnos a una cultura que prevalece, como antes me refería, en la Unión Europea en relación con el uso de la bicicleta. Creo —y en esto podemos estar todos de acuerdo— que la situación del Estado español en materia de infraestructuras destinadas al uso de la bicicleta en comparación con los países más avanzados de la Unión Europea no es satisfactoria, yo diría que es claramente deficitaria, como mínimo a nivel cuantitativo. Debemos alcanzar niveles homologables, igual que en otros ámbitos y sectores, con la media europea también en las infraestructuras viarias para el uso de los ciclistas y superar así el hecho de que España sea uno de los países con menos kilometraje a disposición de aquéllos, sean profesionales, sean *amateurs*, sean simples cicloturistas o personas aficionadas de fin de semana. Por tanto tenemos una deuda y hay que cubrir este déficit.

En segundo lugar, creo que tenemos que profundizar en todas aquellas iniciativas y medidas destinadas a fomentar la seguridad de los ciclistas y reducir los actuales altos índices de siniestralidad que año tras año se producen en las carreteras españolas. En este contexto y atendiendo a la gran concienciación y sensibilidad social existente en relación con esta problemática, a la pérdida de vidas humanas en las carreteras españolas, desde mi grupo parlamentario creemos que esta iniciativa es complementaria, en lo que se refiere a la seguridad de los usuarios de la bicicleta, a las propuestas contenidas en el texto que pronto va a modificar la Ley vigente de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, ley que seguramente va a recoger muchas de las propuestas y enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario, así como por otros grupos parlamentarios de esta Cámara, que tienen por finalidad garantizar e incrementar la seguridad vial, especialmente la de los usuarios de la bicicleta, que son siempre los más vulnerables entre los usuarios de las vías de circulación. En este sentido voy a hacer referencia a un conjunto de conceptos que en forma de enmienda van a introducirse en esta reforma de la actual Ley de seguridad vial. Por ejemplo, conceptos como vía ciclista, carril-bici, carril-bici protegido, acera-bici, pista-bici y senda *ciclable* son conceptos que van a introducirse y serán realidad con esta nueva ley.

Por otro lado y en la línea del necesario consenso que debe reunir este tipo de iniciativas, debo reconocer que pocos días después de la publicación de esta proposición no de ley en el Boletín Oficial de las Cortes tuve otro motivo de satisfacción personal. Me refiero a una iniciativa parlamentaria —otra proposición no de ley— que fue presentada, diez días después de esta publicación, en el Parlamento de Cataluña, iniciativa que promovió el Grupo Parlamentario Popular en dicho Parlamento, muy mimética, casi literal, sólo que traducida al catalán, que pretendía el mismo objetivo que esta proposición no de ley que presentamos ahora, pero obviamente circunscrita al ámbito territorial de Cataluña. Por tanto, diez días después tuvimos esta grata noticia; creemos que con la presentación de esta iniciativa se nos estaba dando la razón; que, con esta filosofía de consenso, compartíamos lo que aquí estamos defendiendo. Celebramos, pues, esta comunión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Martí, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Voy terminando, señor presidente.

En todo caso, queda muy claro que este tipo de iniciativas van a requerir de una gran colaboración, de una gran coordinación entre todas las administraciones públicas del Estado español.

En esta proposición no de ley hay un conjunto de objetivos, digamos, complementarios y que no quería dejar de señalar. Son objetivos que contribuyen al beneficio social, como ocurre en otros países de Europa. Por ejemplo, y aparte de aumentar la seguridad vial, incentivar la práctica ciclista, lo que siempre conlleva una mejora de la salud de la población y el fomento de un estilo de vida saludable. También se impulsaría indirectamente la economía de zonas desfavorecidas mediante el turismo sostenible; se conseguiría la mejora y la conexión de las vías ciclistas ya existentes, así como con las doce rutas europeas previstas en el proyecto europeo Eurovelo, y se contribuiría al reequilibrio territorial y la conservación del medio ambiente. Son muchos los objetivos; es, diríamos, una iniciativa transversal que espero que merezca el apoyo de todas sus señorías.

En todo caso, se trata de contextualizar esta iniciativa con un acontecimiento deportivo de primera magnitud, me refiero a la Vuelta Ciclista a España. Estos días seguimos en la medida que podemos la Vuelta Ciclista a España y quiero recordar, aunque sea a título anecdótico, que el pasado domingo, en directo, uno de los comentaristas oficiales y ex profesional del ciclismo, informaba de la importancia de que hoy, martes, tuviera lugar en esta Cámara el debate de esta proposición no de ley. Por tanto, insisto, sólo perseguimos que hoy, con esta iniciativa, se ponga la primera piedra de este edificio, una primera piedra que intentaremos que en los próximos años acabe convirtiéndose en un edificio de verdad, en esta gran red estatal básica que favorezca el uso de la bicicleta por parte de todos los ciudadanos.

En definitiva y para terminar, les pido el apoyo y les agradezco la predisposición al consenso y el franco diálogo habido con los principales grupos parlamentarios, el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Pido también su apoyo para la transaccional, que esperamos tenga luz verde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martí.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor presidente, señorías. Según las cifras de la Dirección General de Tráfico, en el año 1999 fallecieron en España 120 ciclistas y las carreteras fueron el escenario de ocho de cada diez fallecimientos. Es evidente que con datos de este género se deben adoptar medidas eficaces y urgentes y, entre ellas, una de las más eficaces es la separación del tráfico de bicicletas del tráfico de automóviles, mezcolanza que siempre es peligrosa, especialmente para los ciclistas. En este sentido hay que decir que hay comunidades autónomas que ya han tomado algunas medidas; comunidades autónomas y municipios han dado ejemplo y, con pocos recursos, pero haciendo un esfuerzo especial, han puesto en marcha redes de carriles de bicicletas. Mencionaría una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular que ha tomado esta iniciativa. Hay otras comunidades autónomas de otro signo político que también lo han hecho. Pero, el señor Ruiz Gallardón, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Madrid ha construido 79 kilómetros de carril-bici y en este momento creo que tiene en proyecto construir 72 más. He ahí un ejemplo de una política que resuelve un problema y da satisfacción a una demanda social.

Hay millones de usuarios de bicicletas. Estamos hablando de una actividad ciudadana que cada vez incorpora a más personas. Está el ciclista urbano que quiere y puede ir, y desde luego hay que facilitárselo, a su trabajo en bicicleta; está el cicloturista; está también el ciclista periurbano que se dedica a actividad recreativa y está el deportivo; es decir, hay una gama inmensa de personas que quieren utilizar la bicicleta, pero no tienen por qué jugarse la vida, y ese es el problema. Hoy en España las condiciones del uso de la bicicleta reúne ciertos factores de peligrosidad importante que un Gobierno responsable debe tener en cuenta para asu-

mir también responsablemente el desarrollo de medidas que impidan que los ciudadanos sufran un accidente en la carretera. Los socialistas hemos trabajado en la línea de generar una red de carriles-bicicletas, tenemos varias propuestas, debatidas ya en esta Cámara, pidiendo que se cree una red estatal, autonómica y local. En el fondo estamos pidiendo lo mismo que pide Convergència i Unió. En eso creo que estamos plenamente de acuerdo, y lo hacemos porque estamos convencidos de que hay que introducir un factor de seguridad. La siniestralidad en el tráfico hay que combatirla y creo que en este terreno hay mucho que hacer todavía. Es una responsabilidad de los poderes públicos preservar la vida y la seguridad de los ciudadanos. Por otra parte, hay que facilitar y dar salida a las aspiraciones de los ciudadanos. Los ciudadanos quieren utilizar bicicletas para el ocio, para el transporte. Es una demanda social de millones de personas y se debe satisfacer igualmente. Así que nosotros entendemos que la responsabilidad del Gobierno en materia de seguridad vial debe implicar, en el terreno que estamos discutiendo esta tarde, que el Gobierno no puede ser indiferente ni a los accidentes que sufren los usuarios de bicicletas ni a los deseos de la población de utilizar ese medio de transporte. El Gobierno no puede resolver esta demanda social que hoy existe en España de la manera que tiene prevista en este momento en el proyecto de ley de seguridad vial, proyecto de ley que nosotros hemos enmendado, proyecto de ley que mantiene, frente a la alternativa de crear estructuras de carriles-bicis para el uso de los ciudadanos, la alternativa de permitir, de manera generalizada, el uso de autovías por parte de ciclistas; autorizar generalizadamente el uso de autovías por parte de ciclistas es generar nuevos riesgos y es generar posiblemente nuevas muertes. Por eso nosotros nos hemos opuesto a esta parte del proyecto de ley que esperemos que prontamente sea visto en el Pleno de la Cámara.

Un Gobierno responsable, desde nuestro punto de vista, debiera liderar la solución de este problema. Desgraciadamente hemos visto que la enmienda que presenta el Partido Popular no va en esa línea. El Partido Popular remite el tratamiento de la cuestión a las iniciativas de otros poderes públicos, pero es el poder público del Estado el que tiene una responsabilidad, la máxima, en lo que se refiere a la preservación de la seguridad de los ciudadanos. Satisfacer los deseos de la población también es un objetivo al que un Gobierno responsable que satisface las aspiraciones legítimas de los ciudadanos puede y debe dar salida y solución. Por otra parte, creemos que la colaboración con otros poderes públicos será necesaria para alcanzar la solución, para que el objetivo que nos planteamos Convergència i Unió y el Partido Socialista en este terreno sea factible. Tiene que haber una colaboración bastante estrecha en ese terreno, pero hay que luchar decididamente contra la siniestralidad. Por eso nosotros planteamos que debe realizarse en este sentido una política que permita la solución del problema, una red generalizada para el uso de los carriles, para la existencia de carriles-bicicletas. Propugnamos un consenso, que hemos ofertado naturalmente al partido que ha hecho la proposición hoy y que también ofertamos al Partido Popular, siempre que obviamente de lo que aquí debatamos saquemos alguna conclusión que sea útil para los ciudadanos. Yo pediría al Partido Popular que reflexionara a fin de encontrar un punto común, un lugar de encuentro para que esta política sea liderada e impulsada desde el propio Gobierno del Estado. Entendemos que la redacción de la enmienda que plantea el Partido Popular queda muy corta, queda cortísima porque lo que dice en realidad es que el Congreso inste al Gobierno a participar en las iniciativas de las comunidades autónomas y ayuntamientos, pero en las iniciativas de estudio, no en las iniciativas de planificación o en las de realización de programas. Aquí podrían hacer ustedes una política similar a la que están haciendo en ámbitos deportivos. El Estado sigue invirtiendo en programas conjuntos con comunidades autónomas para la creación de infraestructuras deportivas, de polideportivos —los famosos M-2 y M-3—, pistas deportivas, etcétera, y es una política de colaboración entre las comunidades autónomas y el poder del Estado, la Administración central del Estado. Lo mismo se podría hacer en este tema. En este momento se podría decir que la mayor parte de las infraestructuras deportivas en las que ha colaborado el Estado, la Dirección General de Deportes o el Consejo Superior de Deportes, pueden considerarse prácticamente hechas. El Estado podría hacer un esfuerzo complementario de apoyo a ayuntamientos y a comunidades autónomas e ir dotando a este país de algo que es también modernizador, porque estas redes de carriles-bici se están generalizando en todos los países europeos y sería extraño que en España se fueran generalizando sólo con el esfuerzo de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas y con el olvido del Ministerio de Fomento o del de Educación y Deportes. Por tanto, queremos hacer una apelación puramente constructiva, como decía, porque consideramos que estamos a tiempo para dar satisfacción a una aspiración social y también para evitar que haya más muertes en las carreteras por causa del uso de la bicicleta en las condiciones en que actualmente se hace.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mayoral.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Partido Popular, señora Montelongo.

La señora **MONTELONGO GONZÁLEZ:** Señor presidente, señorías. Hoy se somete a la consideración de esta Cámara la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por la que se

insta al Gobierno a impulsar la creación de una red ciclista básica estatal. A nadie se le escapa que la utilización de la bicicleta en nuestro país ha evolucionado considerablemente en la década de los años noventa como consecuencia de múltiples factores. El incremento de esta demanda no sólo se ha debido a los éxitos del ciclismo español encarnado en nuestros corredores nacionales, sino también debido a la consolidación de una cultura del ejercicio físico y a una revalorización del contacto directo con la naturaleza, todo ello en un contexto de mayor consideración del medio ambiente, que tiene en la bicicleta a uno de sus símbolos más reconocibles. Los numerosos ciclistas que utilizan nuestras carreteras y las elevadas cifras de bicicletas vendidas son únicamente la punta del *iceberg* de una enorme demanda latente que se encuentra a la expectativa de condiciones más cómodas, más seguras y más fiables para la práctica del ciclismo en sus distintas variantes. Este aspecto de la seguridad vial es un elemento primordial para el Grupo Parlamentario Popular. La importancia de la seguridad de la circulación y fundamentalmente la de los ciclistas es un pilar básico del servicio que debe prestar una red viaria a la sociedad. La importancia del tema ha estado y estará siempre fuera de toda duda para el Ministerio de Fomento y en concreto para la Dirección General de Carreteras, como lo prueba la intensa actividad desarrollada en este campo en los últimos años. También el Ministerio del Interior ha demostrado su sensibilidad en este tema y así lo prueba lo recogido en la modificación de la Ley de tráfico y seguridad vial que se encuentra en proceso y donde también Convergencia i Unió ha contribuido de manera significativa para mejorarla.

A nuestro entender puede existir un conflicto entre los ámbitos competenciales en esta materia. Partiendo de la base de que los fines y objetivos de esta proposición no de ley son positivos, debemos dejar claro que la creación de una red ciclista básica nacional no considera que las diferentes redes ciclistas que se crean puedan tener un ámbito más local o regional. En el itinerario de la red de carreteras nacionales se desarrollan los tránsitos de largo recorrido en vehículos motorizados. Dicho esto, no parece aconsejable, sobre todo por la seguridad de los propios ciclistas, que estos ocupen, aunque sea de forma parcial, las vías de gran capacidad o las carreteras de elevada intensidad media de tráfico. Atendiendo también al informe elaborado por la coordinadora en defensa de la bici, el colectivo con bici, y según los criterios técnicos, se establece que en aquellos tramos para ciclistas que deban transcurrir por carreteras con tráfico motorizado, la intensidad media de vehículos no podrá ser superior a los mil vehículos/día. Con este dato podemos comprobar cómo las carreteras nacionales que conectan los principales núcleos de población del país soportan regularmente un tráfico de largo recorrido y fluidez en la mayoría de los casos superior a estos mil vehículos/día.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que impulsar la creación de una red ciclista básica nacional por parte del Gobierno excede de su ámbito de competencias. Consideramos que la implantación de este tipo de redes debería circunscribirse al ámbito local o autonómico con la aportación de los diferentes colectivos del sector y con la participación de las administraciones de la cultura y el deporte. Asímismo consideramos que esta red básica de vía ciclista debería desarrollarse en infraestructuras ya existentes, enlazando caminos locales y regionales con una señalización y un marketing común, algo que consolidaría a estos territorios como un elemento de promoción de lo que se ha dado en llamar turismo verde o turismo sostenible. La posibilidad de conectar y mejorar las vías ya existentes así como acondicionar viejos caminos en desuso, posibilitando largos recorridos para el cicloturismo y el ciclismo deportivo, proporcionaría a las administraciones locales y autonómicas un nuevo eje estratégico para la promoción de sus atractivos turísticos, especialmente como apoyo a esos núcleos rurales que siempre suelen estar alejados de esa promoción turística. Cada comunidad autónoma podría establecer aquellos itinerarios más interesantes para resaltar y promocionar sus paisajes típicos y su patrimonio histórico, pudiéndose crear rutas con una base temática. No olvidemos tampoco las distintas posibilidades económicas que pueden hacer llegar este tipo de actividades a los muchos núcleos rurales tan necesitados de una promoción turística y que pueden encontrar en esta alternativa una verdadera solución a su futuro. Un buen ejemplo de lo anteriormente esbozado se encuentra en el Camino de Santiago, donde ya existe una ruta definida y generalmente segregada del tráfico motorizado, por donde cada año circulan miles de ciclistas con beneficio evidente y contrastado para el turismo y la economía local. Otro ejemplo que queremos reseñar, que refleja lo que hoy defendemos, es la Comunidad de Madrid, que ya ha iniciado estudios sobre las medidas y recomendaciones de vías ciclistas para su territorio, apostando tanto en su plan de carreteras como en su planeamiento municipal del suelo por la planificación de vías ciclistas de ámbito municipal, es decir, apostando claramente por actuaciones preferentemente urbanas, ligadas a la creación de sistemas generales viarios en los que se reservan parte de la sección transversal como futura vía ciclista. También el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento catalán presentó, con fecha 6 de abril del presente año, una iniciativa en la misma dirección que la que hoy trae a este Pleno el Grupo de Convergència i Unió, y donde ya dejábamos bien claro que la verdadera competente para elaborar, esbozar y dirigir los estudios de necesidades y su posterior puesta en marcha ha de ser la propia comunidad. Ante todo esto el Gobierno, que es muy celoso de sus competencias y a la vez respetuoso con las comunidades autónomas, considera interesante

su participación, por cuanto la red ciclista pudiera cubrir y afectar a la red de carreteras del Estado, y siempre a instancias de lo que las instituciones responsables, en este caso las comunidades autónomas, los entes locales, las diputaciones provinciales o los cabildos decidan.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda en la que precisamos dos hechos. El primero, que los objetivos y fines en cuestión en la proposición no de ley son positivos, y participamos de ellos por cuanto contribuyen a la seguridad de los ciclistas, a la mejora de la salud y a obtener beneficios económicos y ecológicos. Y en segundo lugar, determinamos quiénes son los verdaderos competentes en esta materia. Es decir, señor presidente, el fondo de la proposición no de ley es el correcto, pero la forma habría que precisarla. De todas formas, anunciamos desde el Grupo Parlamentario Popular al señor Martí que estamos en absoluta disposición de aceptar cualquier enmienda transaccional que recoja la filosofía aquí expuesta por el Partido Popular, que consideramos de gran importancia por el amplio colectivo que detrás está expectante para buscar resultados.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Montelongo.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor presidente.

Mi grupo desearía que en la iniciativa que acertadamente ha presentado el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tuvieran cabida, en el sentido literal y de fondo, las enmiendas presentadas, al menos la que consideramos más ajustada a nuestro planteamiento de competencia de comunidad autónoma en esta materia, la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que sería una enmienda transaccional aceptada en su caso por el Grupo Catalán (Convergència i Unió)

Desde nuestro punto de vista, el Grupo Catalán respeta plenamente la competencia autonómica, y no podía ser menos el caso de una comunidad que lo que está pidiendo aquí incluso son redes estatales. En el caso de Canarias como del archipiélago balear es obvio que no podemos pasar en bicicleta a la comunidad de al lado, porque el mar nos lo impide. Por tanto, salvada esta obviedad geográfica, en un principio de solidaridad estaríamos en al línea de apoyar lo que es el sentido común de estas redes para la práctica segura, deportiva y de ocio del ciclismo. Dicho esto, queda garantizado nuestro voto en la medida en que se haga el punto de encuentro en las iniciativas presentadas.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida comparte el fondo y la forma en la que ha sido presentada la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). El propio portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha hecho referencia a que en esta Cámara, en el debate de presupuestos, se debatió una enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que precisamente hacía hincapié en la necesidad de establecer una red estatal para el tráfico de bicicletas, y lo que aquí estamos planteando con esas enmiendas es precisamente la necesidad de la financiación. Señorías, cuando estamos hablando de una red estatal, donde además se pretende que las comunidades autónomas e incluso las corporaciones locales participen en el ámbito de sus competencias para el diseño y desde luego la creación de la red de competencia autonómica, está claro que desde el Ministerio de Fomento, desde el propio Gobierno de la nación tiene que haber una aportación económica para que realmente podamos hablar de una red estatal básica. No podemos quedarnos en una red autonómica o local o en una red que convirtiera en un gueto el trayecto para ciclistas —lo que no sería adecuado—, que podrían circular únicamente por determinadas vías.

Mi grupo parlamentario apoya también esta iniciativa porque en ella no se habla sólo de la seguridad, de la práctica del ciclismo como deporte o de la posibilidad de mejorar el cicloturismo incrementando con ello el turismo rural; en ella se habla igualmente del ciclismo como medio de transporte dentro de los cascos urbanos. Existen posibilidades mucho más amplias, más allá de determinados ámbitos o sectores de la población. Les puedo hablar, por ejemplo, de las conexiones de la ciudad de Valencia; hay carril-bici dentro de la ciudad, pero hay problemas en los municipios colindantes con el término municipal de la capital si se trasladan en bicicleta a trabajar. Los accesos pertenecen a la Red de Carreteras del Estado y, en ocasiones, no existe la posibilidad ni de ir por el arcén porque no está adecuado o es imposible circular por él.

El Estado, la red estatal básica, tiene que implicarse, y tiene que hacerlo más allá de la elaboración de un estudio. Por eso compartimos el espíritu y la letra de la iniciativa de Convergència i Unió. Creemos en la necesidad de que en esta Cámara se haya discutido sobre la seguridad vial en muchas ocasiones y en la necesidad de adecuar determinadas zonas de las carreteras autonómicas y nacionales, sobre todo de las nacionales, incluidas las vías de gran capacidad, para adecuarlas al tráfico de ciclistas. No se trata de la práctica del ciclismo sólo como deporte, sino también como medio de

transporte diario y cotidiano. Las vías de gran capacidad tienen vías de servicio que se habilitan durante la construcción de la autovía y, aunque en ese momento funcionan muy bien, se abandona después su mantenimiento. Estas vías podrían muy bien ser utilizadas por los ciclistas.

Es el momento de tomar medidas, sin que esta Cámara haga una vez más una declaración de intenciones. Hay que resolver los problemas de seguridad —y ya se van dando pasos— y los que tienen los ciclistas para la práctica de su deporte, para hacer cicloturismo y para el uso de la bicicleta como transporte cotidiano de la casa al trabajo o al centro de ocio.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señor Martí, tiene la palabra a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señor presidente.

Recojo el guante arrojado por el Grupo Parlamentario Popular para la transacción de un texto, y proponemos uno del siguiente tenor literal, que haremos llegar a la Mesa de la Cámara: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a participar en las iniciativas que las comunidades autónomas y las corporaciones locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten para elaborar un estudio con objeto de dar viabilidad a un red ciclista de ámbito estatal que, entre otros aspectos, contemple el inventario y descripción de todas las vías ciclistas interurbanas, un análisis de la demanda, las posibles interconexiones a nivel interestatal y los criterios técnicos de trazado y diseño de las vías que conformen la red, así como la necesaria intermodalidad y la conexión con las vías verdes y las rutas de la red ciclista europea Eurovelo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martí. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de una red ciclista básica estatal, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido propuesta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 291.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la iniciativa de referencia. **(Aplausos.)**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN ORDEN A MODIFICAR LA LEGISLACIÓN QUE RIGE LAS RELACIONES ENTRE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS Y LA IGLESIA CATÓLICA. (Número de expediente 173/000079.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre actuaciones del Gobierno en orden a modificar la legislación que rige las relaciones entre las autoridades educativas públicas españolas y la Iglesia católica. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Rejón. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. **(Continúan los rumores.— Pausa.)** Señorías, estamos esperando que se haga el silencio suficiente como para que la intervención del señor Rejón pueda ser oída. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, esta tarde, al inicio del pleno, mi compañero Alcaraz Masats, hablando de una proposición de ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, decía: Lo triste es que para muchas personas la transición no ha tenido efecto. Esta noche tenemos aquí una determinada responsabilidad —que cada uno la administre como pueda y todo será legítimo— y es que un sector de la sociedad española, ni más ni menos importante, verdaderamente sienta que la transición política ha terminado, que se ha producido y que por tanto no estamos todavía viviendo en aquella larga noche del nacional-catolicismo. Esa es la responsabilidad que nos encontramos esta noche en este pleno, y vuelvo a insistir en que cada uno la administre como sepa y como Dios se la haya dado. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

La responsabilidad de esta noche tiene más inri (estamos hablando del gran responsable de esta actuación, digamos que al inicio, porque luego el responsable y a quien hay que controlar y exigir es al Gobierno) porque es aquello de la viga y de la paja. Llama la atención cuando hace unos meses leíamos escandalizados denuncias fundadas y documentadas sobre violaciones de monjas por parte de algunas personas, algunos misioneros de África y había una determinada complacencia por parte de la jerarquía eclesiástica y decía: Es que son humanos. Una relación sexual es de humanos,

una violación desde luego no. Llama la atención porque se tienen dos varas de medir distintas por parte de esos sectores de la jerarquía eclesiástica a la hora de plantearlo. Como decía no voy a perder más tiempo en este tema porque lo que se trata aquí de controlar, en el buen sentido de la palabra, y de dar impulso es a la acción de Gobierno.

Señorías, el otro día en la interpelación la señora ministra basaba todos sus argumentos, todos sus doce minutos largos de intervención, en la defensa de la actuación de la jerarquía de la Iglesia católica, que no es lo mismo que la Iglesia católica, diciendo que el Gobierno tenía que ser tremendamente neutral en el tema de la contratación de los profesores y profesoras. Muchas veces hay que desmontar esos argumentos supuestamente serios llevando el término al absurdo. Si estuviera aquí a la señora ministra le preguntaría, pero se lo pregunto digamos de forma retórica, si sería ella neutral si mañana se le va la cabeza a determinados elementos de la jerarquía eclesiástica y dicen, por ejemplo, que ellos deciden que los profesores de religión tienen que ser, como su propio nombre indica, nada más que profesores y que no se van a contratar profesoras; o a la inversa, que solamente tienen que ser profesoras; o imagínense ustedes incluso que dentro de ese respeto neutral por parte del Gobierno a la actuación de la jerarquía eclesiástica sin embargo ésta dijera que solamente aquellas profesoras a las que se le hubiera practicado la ablación pueden ser profesoras de religión. ¡De todo puede haber! ¿Sería también neutral el Gobierno en el consentimiento de una discriminación, de un algo que es plenamente punible?

Pues bien, señorías, la moción que trae Izquierda Unida esta noche no es su programa máximo, ni incluso su programa mínimo. Hemos planteado una moción a pie de calle, a pie de ley o a pie de Constitución española. Nosotros tendremos nuestro programa, pero lo que planteamos esta noche no es tocarle a la Iglesia los textos. ¿Qué la Iglesia quiere tener sus textos? Claro, si es la Iglesia católica que pongan ellos los textos de enseñanza que quieran, que pongan los programas y el horario que quieran, es decir que pongan el contenido que quieran. Empezamos a plantear humildemente —fíjense ustedes qué gran acto— que las propuestas de profesores y de profesoras se hagan conforme al artículo 3º del acuerdo entre el Gobierno español y la Santa Sede firmado en el año 1979; empezamos a plantear humildemente eso: que se cumpla el acuerdo del año 1979, que decía que sería la autoridad eclesiástica quien propondría diversos nombres y entre esos nombres la Administración escogería al profesorado. Por tanto, sencillamente empezamos a plantear eso que no se está cumpliendo, porque ahora se indica nombre, horario y hasta destino de cada uno de los profesores o profesoras que establece la autoridad eclesiástica. Eso planteamos.

Segunda cuestión. Señorías, también planteamos que se cumpla una ley que está vigente. Tengo los documentos del Boletín Oficial del Estado que demuestran la vigencia de la Orden ministerial de 11 de octubre de 1982, del entonces ministro de Educación y Ciencia de UCD, señor Mayor Zaragoza. En esa orden que está vigente se dice que los contratos a los profesores o profesoras que llevaran ya varios años —es el caso que estamos estudiando— se renovará automáticamente, salvo propuesta en contra del mencionado ordinario (salvo propuesta en contra; evidentemente, la propuesta en contra tiene que ser por escrito, no va a ser llamando por teléfono) y además motivada. Eso no se ha producido, señorías. Por tanto, pedimos que se cumpla la ley y como no se ha cumplido la Administración pública, el Gobierno, que es al fin y al cabo el que contrata y paga, debe restituir la legalidad hasta tanto la autoridad eclesiástica no comunique las razones fundadas en derecho por las cuales entiende que no tiene que seguir dando clase esa persona.

Voy terminando, señorías. Pedir que los profesores y profesoras de religión tengan que dar ejemplo en su vida de su fe cristiana o de su fe religiosa es no saber distinguir entre lo que es un profesor y un catequista, porque son dos mundos. ¿Se imaginan ustedes que la Administración eche para atrás como profesores de ética a algunas personas que precisamente no tienen una vida nada ética con relación al libro que están enseñando? Si enseña bien su asignatura, si cumple su cometido, tiene que importarnos un bledo que en su vida sea más o menos ético. Si hay algún problema, véase en los tribunales en un momento determinado.

Lo único que pido, señorías, es que se cumpla lo legislado, que se cumpla la ley, que se ponga cada uno en su sitio y preguntar qué va a pasar cuando ganen, porque van a ganar en los tribunales laborales todas estas demandas y se considere a estos profesores…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Rejón, le ruego que concluya, por favor.

El señor **REJÓN GIEB:** Voy terminando.

Cuando a estos profesores se les considere fijos discontínuos y haya que admitirlos —yo me alegraré como defensor de los trabajadores— como fijos ya indefinidos, ¿quién responderá?

Por último, señores del PP, les pediría que en este tema voten como dice que piensa el señor Ruiz Gallardón y no voten como dice que piensa el señor Fraga.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, el señor Rodríguez Sánchez tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego quiere aclarar, en primer lugar, que consideramos que existe una evidente contradicción dentro de la legalidad vigente en el Estado español derivada de que la Constitución no haya establecido claramente un Estado laico. Se recurrió a una terminología como la de Estado aconfesional que sería de recibo si al mismo tiempo no se hubiesen privilegiado claramente las relaciones con la Iglesia católica. De esta manera estamos en un galimatías que se traduce en el artículo 27 de la Constitución que lleva asimismo a que se haya legitimado en cierta manera el establecimiento de la asignatura de religión católica dentro del organigrama del currículum escolar. Otra cosa muy distinta sería el derecho a la educación moral o religiosa de los padres de una forma privativa o incluso amparada dentro de los edificios escolares pero no reglada, no reglamentada ni como asignatura. Realmente el señor Rejón ya dejó claro que con este tipo de contexto es fácil entrar en colisión con otros valores fundamentales de la Constitución española a los que ya ha aludido.

Señorías, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, nos gustaría llamar la atención en las siguientes contradicciones que hay que resolver y que se puede hacer incluso con la actual cobertura legal. En primer lugar, para ser profesor de religión hay que tener capacidad docente en la materia, es decir ser competente en la materia, lo cual queda claramente definido en el artículo tercero del acuerdo de 1979 y especialmente en la cláusula cuarta del convenio de 1999. Por tanto, si hay competencia y capacidad docente, para la cual hay que contar con la declaración eclesiástica de idoneidad, no se entiende por qué razones hay que aceptar otro tipo de intromisiones contrarias al espíritu constitucional. En segundo lugar, hay algo que todos los profesores tienen que cumplir, y son sus deberes laborales. La vigilancia del cumplimiento de los deberes laborales corresponde, incluso según el acuerdo y el convenio, a la Administración educativa, a la autoridad académica. Si los obispos proponen, es la Administración quien designa, emplea y paga, y además los profesores de religión forman parte del claustro de profesores y están sometidos a su régimen disciplinario, está claro que la Administración pública, la Administración competente no puede tolerar actuaciones unilaterales, no puede tolerar atentados contra los derechos constitucionales y además tiene una responsabilidad que le compete claramente, ya que en el régimen disciplinario, el incumplimiento de los deberes laborales, que son los únicos que pueden justificar junto a la incompetencia docente todo despido, tiene que actuar lógicamente en consecuencia.

Nosotros sólo nos hemos limitado a añadir dos textos a la moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El primero de ellos es haciendo valer el hecho de que los profesores de religión forman parte a todos los efectos del claustro de profesores de los respectivos centros y que están sometidos a su régimen general disciplinario, como establecen los artículos 3 y 6 del acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales de 3 de enero de 1979, y en segundo lugar una enmienda de adición al final del punto 3, pidiendo que se empleen los mecanismos que establece el propio convenio de 1999, que es la reunión de la comisión paritaria integrada por representantes de los ministerios de Justicia y de Educación y Cultura, y de la Conferencia Episcopal, para dar una solución de forma urgente a esta problemática, si bien es cierto que urge una clarificación en el sentido que nosotros hemos indicado de deshacer las contradicciones y de que las responsabilidades que competen a la Administración tengan también como consecuencia determinado tipo de cortapisas o imposibilidades de que los obispos puedan actuar unilateralmente o contra los derechos constitucionales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Rodríguez Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce para la defensa de sus enmiendas.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señorías, no se puede ir contra el sentido común. Señorías del Partido Popular, no se puede ir contra el sentido común. Les pido una reflexión sobre los hechos que hemos conocido, sobre todo al comienzo de este curso escolar: los despidos de varios profesores y profesoras de religión por razones que son sinrazones, por razones que se han alegado como haberse casado con un divorciado, haber salido con otros compañeros de trabajo a tomar copas o asuntos parecidos. Señorías del Partido Popular, no es de sentido común que en nuestro país ciudadanas y ciudadanos sean despedidos por estas sinrazones. Eso es lo que nosotros entendemos, eso es lo que entiende la inmensa mayoría de los ciudadanos, que hemos reaccionado con estupor ante esta situación. No es posible que profesores que imparten enseñanza religiosa en los centros públicos y que pagamos todos los ciudadanos, todos, vía impuestos, todos a través de los Presupuestos Generales del Estado, veamos cómo son despedidos por razones que son sinrazones.

Hasta ahora, el Gobierno ha dicho que este sinsentido no lo puede resolver porque está atado por un convenio, un convenio que el propio Gobierno firmó con la Conferencia Episcopal, en el año 1999. Señores diputados del Partido Popular, es un sinsentido decir que no se puede resolver algo porque les ata un convenio que ustedes han firmado. Si esa es la razón, nosotros les pedimos que denuncien ese convenio y que lo modifiquen, porque no es posible, no tiene sentido alguno que se puedan firmar convenios, tratados internacionales,

lo que ustedes alegan, que van contra la Constitución española que nos hemos dado todos los españoles, que va contra todos los tratados internacionales firmados por el Reino de España en defensa de los derechos humanos; no es posible, eso es un sinsentido, y eso es lo que nosotros les planteamos hoy aquí.

Señores diputados del Partido Popular, aquí se están conculcando principios y valores constitucionales, porque se está haciendo una intromisión ilegítima en la intimidad personal de unos profesores y profesoras; aquí se está conculcando el derecho al trabajo; aquí se están conculcando principios y valores constitucionales. Pero, además, se está haciendo con gravedad desde los poderes públicos, con un hecho más grave que es la arbitrariedad en la decisión que se ha adoptado. Esto es un sinsentido y no es posible continuar ni un momento más. Nosotros les pedimos que resuelvan el problema que ustedes han planteado; que resuelvan el problema derogando, denunciando y revisando el convenio del año 1999, porque ese convenio, en su texto y en su interpretación, sólo es posible hacerlo a la luz de la Constitución española.

Quiero leerles la sentencia 88/85, del Tribunal Constitucional, que es taxativa en este asunto: La celebración de un contrato de trabajo no implica en modo alguno la privación para una de las partes, el trabajador, de los derechos que la Constitución le reconoce como ciudadano y cuya protección queda garantizada frente a eventuales lesiones a través del proceso laboral. Las manifestaciones de feudalismo industrial repugnan al Estado social y democrático de derecho y a los valores superiores de libertad, justicia e igualdad. Aquí, ustedes tienen una opción: resolver este sinsentido que ustedes han creado, para que se restablezca el buen sentido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Valcarce, su tiempo ha concluido.

La señora **VALCARCE GARCIA:** Pueden esperar a que se resuelvan todos los procesos laborales en curso; pueden esperar también a que se resuelva en el Tribunal Constitucional, pero tienen la oportunidad de resolverlo hoy y aquí.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, querría dejar claro de entrada que esto no es un debate de anticlericales contra confesionales; aquí no hay unos diputados anticlericales que vayan a atacar a alguien, frente a unos diputados confesionales que les vayan a defender. Creo que no es el caso de ningún otro grupo político y evidentemente no es el caso del grupo político que yo aquí represento. No subo a esta tribuna para criticar a la Iglesia ni a sus representantes ni a sus decisiones. Este debate es sobre la única cosa que esta Cámara puede debatir: las actuaciones del Gobierno, las medidas legislativas, las decisiones políticas que el Gobierno asuma. Sobre eso, cuando en un ámbito determinado de la sociedad española para un conjunto de ciudadanos y ciudadanas parece que la Constitución no está vigente, en casos en los cuales están percibiendo dinero público, ahí sí corresponde a esta Cámara exigir del Gobierno, del Ejecutivo, del grupo parlamentario que le apoya que tiene entre sus responsabilidades, como es obvio, la aplicación y defensa de la Constitución, para impedir que en un determinado ámbito de la sociedad española la Constitución pueda quedar suspendida.

Nadie niega a la Iglesia el derecho a escoger quienes son sus portavoces ni quienes son sus enseñantes. Nadie niega —no lo hacemos nosotros— el derecho a escoger quien representa mejor su doctrina con su palabra o incluso con su vida. Lo que ocurre es que desde el momento que eso se hace con dinero público, desde el momento en que es un Estado laico, no confesional el que en cumplimiento de obligaciones internacionales asumidas organiza, estructura y financia esas enseñanzas, lo que no se puede hacer es exigir del Estado, del Estado laico y no confesional, la asunción pura y dura de esos condicionantes morales y que esos condicionantes morales, que no hacen referencia ni siquiera a las enseñanzas sino a la propia conducta de vida, sean asumidos por el Estado como propios, incluso en los casos que están en contradicción flagrante con lo que es práctica habitual, consentida y absolutamente común en nuestra sociedad como puede ser salir de copas o contraer matrimonio con un divorciado o incluso divorciarse. Ahí se produce un conflicto donde el Estado no puede quedar fuera. El Estado no puede contemplar esto de la misma manera que contemplaría la expulsión de un miembro de un club de bridge. Esto no es la expulsión de un miembro de un club de bridge, esto es la suspensión de los derechos laborales, por razón de su conducta de una persona que recibe sus ingresos de dinero público y que tiene, por tanto, un empleo público.

Esta contradicción que existe, que mi grupo reconoce y que mi grupo desearía ver corregida, a la vez tiene un marco jurídico que no se puede modificar como se modifica una orden ministerial. Ese es un punto de partida distinto. No aceptamos que el Gobierno diga que aquí no hay un problema. Creemos que el Gobierno debe asumir que aquí hay un problema. Hay una contradicción y hay un ámbito donde los derechos constitucionales no están siendo protegidos. Ahora bien, esa contradicción arranca del acuerdo de 1979 y sobre todo de su aplicación, de la forma en que está siendo aplicado y de la forma en que fue desarrollado por los acuerdos de 1999, que iban en su literalidad —mucho más en su aplicación, pero incluso en su literalidad— más

allá de lo que los acuerdos de 1979 en asuntos culturales y educativos exigían. Ninguno de los dos textos es inmutable y probablemente no estaríamos en la situación que estamos, ni la opinión pública se hubiera rebelado y con razón, si la aplicación de esos textos, incluso en su formulación actual, hubiera sido distinta. La realidad es que esos textos se han aplicado de una forma que contradice en la práctica la Constitución, y por consiguiente se impone plantearse su posible revisión. Ninguno de los dos es inmutable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego concluya, su tiempo ha terminado.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino.

El acuerdo de 1999 no es en absoluto un acuerdo internacional, es un acuerdo entre el Gobierno y la Conferencia Episcopal, y el de 1979, que sí lo es, tiene sus propios cauces de revisión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Guardans, le ruego concluya.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** De ahí, y termino, nuestra postura. Pedimos al Gobierno que presente un informe donde tengamos material para saber exactamente qué es lo que se ha hecho hasta ahora, cómo se ha aplicado y, a la luz de ese informe, examinaremos la posible necesidad de revisar esos textos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): En el turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha asistido con sorpresa a este debate sobre determinadas irregulares situaciones de profesores de religión en el sistema educativo porque en el ámbito vasco no conocemos casos de este tipo, sino todo lo contrario, ya que el establecimiento laboral institucional de este colectivo en los últimos años se ha hecho con normalidad tanto por parte de las instituciones educativas vascas como por parte de los responsables episcopales que eran competentes en estos ámbitos. Por tanto nos parece una discusión que no es nada edificante, que en algunos aspectos se presenta incluso como desmesurada, en todo caso como fuera de los cauces habituales de relación laboral y que en nuestra opinión se presenta desmedida en formas y contenidos, sobre todo cuando ocurre entre personas que en un lado y en otro se ocupan profesional y vocacionalmente de la enseñanza de valores. Por eso nos sorprende la dimensión del debate, dado que en el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y, como digo, en las instituciones vascas estas situaciones se han llevado con normalidad, incluso cuando se han suscitado casos sobre los que se han generado polémicas en un sentido o en otro.

Respecto al fondo de la cuestión, que creo que es lo relevante, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) siempre ha sido partidario de que exista una asignatura integrada en el currículum académico que eduque en valores morales —lo hemos sostenido a pesar de etiquetas que a veces, malévolamente, se intentan establecer—, porque se produce en estos temas, señora presidenta, un debate muy curioso. Se insiste en que el sistema educativo adolece de la educación en valores, que son aspectos que, sobre todo desde el punto de vista de lo que son los propios contenidos fundamentales de la educación, han quedado obviados o han quedado orillados en los últimos años y, sin embargo, el síntoma más elemental, aunque grave, como los que se han expuesto en la tarde de hoy aquí, nos lleva precisamente a trabajar en el sentido contrario.

Nosotros creemos que es importante que el sistema educativo presente la historia de las religiones con objetividad y con rigor, que se valore la dimensión trascendente de los actos de la humanidad, ayer y hoy, complementado con la dimensión horizontal de la relación para con las demás personas y con la dimensión inmanente para con la naturaleza e, indudablemente, que esta asignatura esté diseñada desde estas bases —es decir que tuviese su propia carga lectiva en lo que es el currículum académico— y, en consecuencia, se diferenciara —y yo creo que este es el fondo de esta cuestión— de la catequesis o la doctrina que cada iglesia pueda y deba desarrollar y predicar en su propio ámbito eclesial dentro de un Estado aconfesional e indudablemente también desde un Estado libre. Creemos que es importante valorar esta situación a la luz precisamente de los acontecimientos de las últimas semanas. Un alumno que no hubiera sido ilustrado desde otras perspectivas estaría indudablemente incapacitado para comprender lo que ha sucedido en Manhattan, en Washington, en Irlanda del Norte o en Oriente Medio. Si mutilamos la educación desde esta perspectiva difícilmente podremos hacer que los alumnos comprendan lo que está sucediendo en el mundo actual.

Nosotros, basados en este planteamiento, hemos apoyado e impulsado las iniciativas tanto la aprobación de la homologación retributiva de los profesores de religión con el resto de los docentes del año 1998 como el acceso de este colectivo al sistema público de la Seguridad Social del año 1999. Entendemos que es razonable avanzar hacia la normalidad laboral de este colectivo, colectivo que tiene que aceptar también, en nuestra opinión, señora presidenta, que si los criterios de contratación de entrada del profesorado son los que son, parece razonable que los de salida sean homologables a los criterios de entrada. No vale aceptar los criterios como criterios de contratación de entrada y negar los propios criterios cuando son de salida.

Para terminar, querría subrayar, señora presidenta, que esta situación laboral, que es singular de este colectivo —y estamos dispuestos a apoyar cuantas iniciativas sean razonables para que su situación laboral esté homologada con el resto de colectivos docentes— no puede derivar, y con ello respondo al meollo de las singularidades de los últimos días, en abusos o en precariedad y provisionalidad del profesorado por causas subjetivas que aporte el titular. Este aspecto debe quedar suficientemente claro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular en el Congreso tiene la palabra el señor Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco en nombre de mi grupo para abordar la posición del mismo con respecto a la moción consecuencia de la interpelación por la que se insta al Gobierno a realizar las gestiones oportunas para modificar la legislación que rige las relaciones entre las autoridades educativas públicas españolas y la Iglesia católica. Lo primero que quiero señalar, teniendo en cuenta el espacio de tiempo con el que cuento, son directamente los puntos concretos de la moción y responder a los mismos. A nuestro juicio, no se aprecia la necesidad de revisar o modificar la citada normativa con objeto, como señala la moción, de garantizar una enseñanza del hecho religioso, multicultural, pluralista y aconfesional, ya que el principio de libertad religiosa, el carácter aconfesional del Estado y el respeto a las distintas creencias de la sociedad española, así como la obligación de los poderes públicos de mantener relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones consagradas en el artículo 16 de la Constitución, como todas SS.SS. conocen, gozan actualmente de plena efectividad en virtud de los acuerdos suscritos por el Estado español con la Santa Sede, ratificado por el instrumento de 4 de diciembre de 1979, con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas, con la Federación de Comunidades Israelitas y con la Comisión Islámica de España. Precisamente para garantizar la neutralidad confesional del Estado y la naturaleza multicultural y pluralista de la enseñanza religiosa, los mencionados acuerdos ofrecen un contenido sustancialmente idéntico: la Administración educativa asume la financiación de la enseñanza en tanto que las distintas confesiones designan a las personas que han de impartir sus doctrinas.

A juicio del Grupo Parlamentario Popular, modificar el sistema vigente redundaría en perjuicio de un equilibrio normativo basado en la diversidad cultural y el pluralismo religioso hoy existentes. Ha de advertirse, señorías, que al emplear los términos discriminados o despedidos en relación con los profesores de religión se incurre, a juicio de nuestro grupo, en un error jurídico y conceptual. La autoridad religiosa no puede despedir a tales personas puesto que no es quien las contrata, ni quien abona sus salarios. Sin embargo, de acuerdo con la normativa vigente, puede omitir sus nombres de las propuestas de designación efectuadas con anterioridad al inicio de cada curso escolar o privarles de la declaración eclesiástica de idoneidad prevista en la cláusula 4.1 del convenio de 23 de febrero del año 1999. Ello por razones doctrinales o éticas que son legalmente extrañas al ámbito de competencia de la Administración educativa y que contempladas, señorías, desde una perspectiva ajena a la confesión religiosa a la que pertenecen voluntariamente dichos profesores quepa, tal vez, considerar como actitudes discriminadoras. En todo caso el Gobierno siempre ha cumplido la normativa vigente con escrupuloso respeto a los principios constitucionales. La Administración educativa, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, no puede vulnerar el artículo 14 de la Constitución discriminando a los profesores de religión católica por circunstancias personales o sociales, ya que procede sistemáticamente a su designación, ignorando por completo dichas circunstancias. Es incuestionable que, so pena de infringir el principio de libertad religiosa consagrado por el artículo 16 de la Constitución, tampoco puede ni debe inmiscuirse legalmente en los criterios éticos o doctrinales que las distintas confesiones apliquen al elegir o rechazar a las personas presumiblemente afines a la ideología o creencias de tales confesiones que hayan de impartir la enseñanza y la difusión de sus respectivas creencias. Debe indicarse que es legalmente improcedente aludir a la renovación de contratos, ya que las propuestas de nombramiento de los mencionados profesores no son renovables en sentido estricto, aunque una persona pueda resultar propuesta para sucesivos cursos escolares, sino que se efectúan ex novo cada año por parte del ordinario de la diócesis. En cuanto a la imposición de criterios —y voy terminando, señora presidenta— de selección de personal a la jerarquía eclesiástica por parte de la Administración educativa, supondría una vulneración del principio de libertad ideológica y religiosa de las comunidades —la Iglesia católica, señorías, no deja de ser una comunidad en la sociedad española— garantizado, como hemos dicho, por el artículo 16 de la Constitución.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego concluya, su tiempo ha terminado.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Termino, señora presidenta, no sin antes recordar que en cualquier caso, cualquier persona, también las profesoras o profesores de religión, están sometidos y gozan de todas las garantías y procedimientos constitucionales y legales.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Calomarde. **(El señor Rejón Gieb pide la palabra.)**

Señor Rejón ¿desea manifestar su posición en relación con las tres enmiendas aquí defendidas?

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, aparte de eso, quiero solicitarle, en virtud del artículo 72.2 del Reglamento, que sean leídas, porque ha habido notables irregularidades en la lectura de textos jurídicos. Queremos que se lea aquí el artículo 3 del acuerdo de 1979 para ver a quién corresponde designar a los profesores y profesoras y que también se lea el artículo 3 de la orden ministerial de 11 de octubre de 1982 para que se vea cómo se contrata o no. Aquí se han dicho cosas al margen de la ley. Yo solicito, al amparo del artículo 72.2, que se vuelva a la ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Rejón, creo que no procede. Aquí han sido manejados esos textos, usted estará o no de acuerdo con su utilización, pero no se trata de un texto del Reglamento o de una norma de la Cámara que deba ser necesariamente leída. Yo no estoy de acuerdo con esa interpretación.

El señor **REJÓN GIEB:** Cualquier diputado podrá también pedir durante la discusión o antes de votar la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate. Evidentemente, la presidenta podrá denegar las lecturas que considere no pertinentes o innecesarias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Rejón, la presidenta se atiene a lo que usted acaba de leer.

El señor **REJÓN GIEB:** No, lo que yo he leído es lo que viene en el Reglamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señor Rejón, que indique su posición.

El señor **REJÓN GIEB:** Admito a trámite las dos enmiendas del Bloque Nacionalista Gallego y me hubiera gustado admitir a trámite las enmiendas, tanto del grupo Parlamentario Socialista como de Convergència i Unió, si no fueran de sustitución de todo el texto, si solamente fueran como adición de un punto. No me hubiera importado, es más, considero que ambas son muy ricas, pero como el Reglamento no permite votar punto a punto si se incluye alguna enmienda, no puedo admitirla.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Rejón. (**La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre actuaciones del Gobierno en orden a modificar la legislación que rige las relaciones entre las autoridades educativas públicas españolas y la Iglesia católica, que se somete a votación en los términos derivados del propio debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 121; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LOS ELEVADÍSIMOS COSTES QUE PARA LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS REPRESENTA EL COMIENZO DEL CURSO ESCOLAR. (Número de expediente 173/000080.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno ante los elevadísimos costes que para las familias españolas representa el comienzo del curso escolar.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Marzal.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta tarde a la Cámara una serie de propuestas que son de plena actualidad. De plena actualidad porque el inicio de curso remueve varias cuestiones que requieren de medidas para ayudar a las familias y a los centros educativos a avanzar por el camino de la igualdad.

La gratuidad de los libros de texto, la política de becas escolares, la integración de los inmigrantes en la escuela, aspectos sobre los que trata nuestra moción, son cuestiones de plena actualidad, pero no son nuevas en absoluto. Venimos hablando de ellas en Pleno y en Comisión desde que comenzó la legislatura y también mucho antes. Suponen una continua preocupación del Grupo Parlamentario Socialista, que ha insistido repetidas veces en el Parlamento sobre ellas. La última vez la pasada semana en la interpelación que motiva esta moción. A pesar de haberlas tratado muchas veces, pocas medidas se han puesto en práctica por el Gobierno para ayudar a las familias y a los centros educativos a abordar el principio de curso. De ahí nuestra interpe-

lación urgente y la moción de hoy, porque no vemos que el Gobierno esté actuando para corregir ninguno de los problemas que en el mes de septiembre afectan a las familias y que van a repercutir en los centros escolares durante todo el curso. Por esta razón el Grupo Parlamentario Socialista pide al Congreso que inste al Gobierno a adoptar medidas que contribuyan, uno, a la progresiva gratuidad de los libros de texto; dos, a aumentar el número y la dotación de las becas escolares y, tres, a elaborar un programa nacional para la integración del alumnado inmigrante, en colaboración con las comunidades autónomas.

Señorías, un reciente informe de la Unión de Consumidores y Usuarios de España ha puesto de manifiesto el importante gasto que para las familias supone el inicio de curso. Por esta razón, en primer lugar, pedimos al Gobierno que ponga en marcha un plan de gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, en cooperación con las comunidades autónomas y que se desarrolle en los tres ejercicios presupuestarios próximos. En esos tres años, el Gobierno, en cooperación con las comunidades, dispondría del tiempo suficiente para atender a la gratuidad de los libros. No apremiamos, por tanto; pero sí queremos que el Gobierno se comprometa, que comience a adoptar medidas para que en el concepto de gratuidad de enseñanza se incluya la de los libros de texto, tal y como sucede en la mayoría de los países de nuestro entorno europeo, en los que sólo España, Grecia y Portugal son la excepción. Hemos recibido una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Mixto que desea añadir que ese plan de gratuidad conlleve las medidas legales oportunas para establecer su precio fijo, su vigencia temporal adecuada y las características básicas de su edición, enmienda que aceptamos porque nos parece que completa nuestra propuesta. También hemos recibido otra del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que a nuestro modo de ver redunda en lo que ya está aprobado y que no vamos a aceptar porque introduce elementos de dilación en el proceso. Nosotros queremos un paso más y por eso no vamos a aceptarla.

Decía la ministra el jueves pasado que este camino de la gratuidad era un objetivo al que debe tenderse de forma gradual y que con las ayudas que el ministerio convoca para la adquisición de libros de texto junto con el Real-decreto de liberalización del precio de los libros es suficiente, y así zanjaba el problema. En la misma línea, los gobiernos autónomos del Partido Popular rechazan una y otra vez las propuestas de la oposición para resolver esta cuestión e incorporar la gratuidad de los libros de texto a la gratuidad de la enseñanza, y son precisamente las comunidades autónomas gobernadas por los socialistas e incluso algunos ayuntamientos en las comunidades que gobierna el Partido Popular los que están generalizando la gratuidad de los libros y liberando a las familias de la pesada carga con la que se encuentran al empezar la cuesta de septiembre. El Grupo Socialista pide por tanto al Gobierno que se comprometa y en el plazo de tres años resuelva esta cuestión que tanto preocupa a los padres españoles y que los países europeos en su mayoría tienen resuelta.

En el segundo punto de la moción el Grupo Parlamentario Socialista propone aumentar el número y la cuantía de las becas escolares, incrementando los fondos que a ellas se destinan con un crecimiento anual de tres puntos por encima del PIB y elevando al mismo tiempo los umbrales de renta de las familias que pueden recibir una beca tres puntos por encima del IPC, con objeto de que haya más becas y también más familias tengan acceso a ellas. Todos sabemos que sobre las becas se ha discutido mucho en esta Cámara. Pues bien, por más datos enfrentados que se crucen entre el Gobierno y la oposición, de sobra conocemos que las cantidades de las becas para las familias que las reciben son de todo punto insuficientes para atender las necesidades escolares de sus hijos. El otro día la señora ministra cifraba en 12.500 pesetas de cuantía media una beca para la enseñanza obligatoria frente a las 37.000 pesetas que supone el coste inicial de gasto en los colegios públicos, sin contar con el comedor y el transporte. No llega por tanto a la tercera parte del gasto mínimo inicial. Si hablamos de un colegio concertado o privado la beca no llega al 10 por ciento del gasto inicial. Eso para las familias a las que se les concede, ya que la mayoría ni se animan a solicitarlas porque los umbrales para la obtención de las becas son demasiado bajos, motivo por el que los socialistas proponemos que se eleve tres puntos por encima del IPC porque supondría un considerable aumento del número de becarios y un paso adelante en el camino de la igualdad de oportunidades que la política de becas del Gobierno del Partido Popular parece no atender. Así lo hemos denunciado en muchas ocasiones con nula respuesta por parte de este Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Marzal, su tiempo ha concluido.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** En tercer lugar, y como otra…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Marzal, su tiempo ha concluido, le ruego termine. En las mociones es muy estricto el tiempo de siete minutos y los ha concluido ya.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** Simplemente decir que, en tercer lugar, el Partido Socialista pide que se elabore en cooperación con las comunidades autónomas un programa nacional para la integración de la población inmigrante en los centros escolares, que es sin duda el principal reto social y pedagógico que tiene actualmente la escuela y que el Gobierno simplemente desvía a las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Marzal, le ruego que dé por concluida su intervención.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** De acuerdo. Señorías, pido que tengan en cuenta…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marzal. Su tiempo ha concluido.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** De acuerdo. Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marzal.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego participa plenamente de los objetivos que persigue la moción del Grupo Parlamentario Socialista y quiere recordar que no se puede responder a la aspiración social de una enseñanza realmente gratuita con políticas como la de acabar con el precio fijo del libro de texto, pretendiendo que así se va abaratar una cuestión que es de consumo obligado y que perjudica gravemente la economía de las familias más menesterosas. En todo caso, como pensamos que no es una respuesta adecuada al problema de los libros de texto acabar con el precio fijo, lo que llamaron la liberalización, y como entendemos una política socialmente correcta que esté por la defensa de una enseñanza justa, igual y con unas características que estén a la altura de lo que significa la obligatoriedad, es por lo que pensamos que habría que añadir una pequeña enmienda al punto uno que conllevase la responsabilidad de la Administración pública ante el principio de igualdad, controlando y racionalizando el gasto adecuadamente. Para esto es necesario, primero, que el libro de texto tenga un precio fijo, tanto si llega directamente desde la Administración al alumnado como si pasa por intermediarios o distribuidores. Segundo, su vigencia temporal adecuada, es decir, un periodo de tiempo en que no podrán ser cambiados o incluso el debate sobre su reutilización por miembros de la misma familia. En tercer lugar, respecto a las características básicas físicas de la edición de los libros de texto, está claro que no es indiferente que un libro se publique con un material u otro o unas dimensiones u otras. Pensamos que esto sí es exigible a una Administración pública responsable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Querríamos decir al Grupo Parlamentario Socialista que vemos con mucha simpatía el objeto de su moción y en buena parte su contenido, no exactamente su literalidad. De ahí —lo adelanto— que nos vamos a abstener en la votación. Nos parece que en su formulación exacta, sobre todo cuando en el punto tercero pide la presentación de un programa nacional para la educación inmigrante, sin muchos más matices que deberían introducirse podría limitar las competencias autonómicas y la actuación actual. Es una interpretación posible que nos impide apoyar el texto tal como viene formulado. Sí queda claro —de ahí la abstención de nuestro grupo— que los tres puntos que pone sobre la mesa son importantes, muy importantes, los de la interpelación y los de la moción de hoy. Son temas tremendamente sensibles porque los tres, particularmente los dos primeros, afectan directamente al coste para las familias. El tercero, el tema de la educación de la población inmigrante, es algo que va mucho más allá del coste y que toma fibras muy distintas. En lo que respecta a los libros de texto hemos optado por presentar una enmienda de sustitución porque nos parecía que en su momento hubo una resolución de la Cámara suficientemente explícita y era una forma de obtener un cierto compromiso del Gobierno para que, en la medida en que la disposición presupuestaria así lo permitiera, se fuera hacia un programa claro de gratuidad de los libros de texto. Pero entendemos también que desde la óptica del Grupo Parlamentario Socialista se prefiera una imposición más contundente, con la cual no podemos estar de acuerdo a cuatro días de los presupuestos. Es la misma razón por la cual tampoco podemos dar apoyo del todo al segundo punto, no porque no compartamos el fondo sino porque también entendemos que a cuatro días del debate presupuestario no es el momento de dejar absolutamente fijado en qué medida y en qué términos tiene que establecerse el incremento de la cuantía destinada a becas, sin dejar de reconocer que hay que incrementarla, y probablemente por donde apunta el Grupo Parlamentario Socialista es por donde a la larga haya que acabar yendo.

Termino reiterando que nos parece una iniciativa interesante. No podemos sostenerla en su literalidad por razones de oportunidad y la manera más clara que tenemos de manifestarlo es absteniéndonos en esta votación.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Centella tiene al palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

La Constitución española dice claramente que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Evidentemente para algunos, para el Gobierno, la enseñanza debe ceñirse exclusivamente a tener los niños escolarizados aparcados en un aula. Para Izquierda Unida la enseñanza es algo más que eso y, por tanto, cuando la Constitución habla de la gratuidad debemos entender el concepto general de lo que es la educación y de forma muy importante todo el material que lleva parejo la asistencia a clase. Históricamente Izquierda Unida ha venido defendiendo ese concepto de gratuidad de la enseñanza, no solamente la gratuidad de tener el niño aparcado en un aula. Por eso hoy estamos de acuerdo con el planteamiento que se hace desde el Partido Socialista Obrero Español y porque creemos en estos momentos es muy oportuno puesto que se están viviendo situaciones dramáticas en algunas casas cuando hay que pagar más de 30.000 pesetas por el material, por los libros de texto para los niños de primaria o secundaria. Ya desde esa edad se empiezan a marcar grandes diferencias cuando un crío de cinco, seis, ocho o diez años no puede llevar los mismos libros que un compañero y empieza a verse discriminado y a sufrir en sus carnes la división de esta sociedad entre quienes pueden comprar los libros y quienes no. Por eso es una realidad que a estas alturas del siglo XXI todavía nos estemos planteando que la enseñanza sea gratuita en este país; y si la enseñanza no es gratuita en este país no es ni más ni menos que por falta de voluntad del Gobierno, que no ha sido capaz de asumirla en estos momentos ni en ocasiones anteriores cuando lo han planteado Izquierda Unida y otros grupos parlamentarios. Por eso es triste ver aquí cómo se intentan buscar excusas para no llegar a eso tan simple en estos momentos como es la gratuidad de los libros de texto, la gratuidad de la enseñanza. Es importante que desde hoy se plantee esta reivindicación en nombre de las miles y miles de familias que, como decía, se ven agobiados por no poder comprar algo tan simple como es el material indispensable para que su niño pueda acceder a eso tan necesario que es la educación en igualdad de condiciones con el resto de compañeros. Sepan señores del Partido Popular —a lo mejor ustedes no lo conocen pero es una realidad en este país— que no todos los niños son iguales en la escuela porque no todos los niños pueden tener ese mismo material. Por tanto, no es cierto que hoy en España la educación sea gratuita para todos los niños de este país. Sería importante —creo que imposible dada su concepción de lo que es la educación y la economía— que en este país destináramos menos a gastos militares y nos gastásemos más en educación para que fuese gratuita, que es —repito— lo que a estas alturas del siglo XXI puede convertirnos a los seres humanos en algo diferente a lo que luego todos nos quejamos de que somos.

Nada más. Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Señor Gómez-Alba, le ruego que guarde silencio.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, iré directamente a los contenidos de la moción, a los tres puntos que plantea, y en nombre de mi grupo trataré de responder a ellos lo mejor que pueda.

Señorías, por lo que se refiere al afán de gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, hay que señalar que en sintonía con el acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura de este Congreso de los Diputados, en sesión de 25 de noviembre de 1999, entendemos que la gratuidad de los libros de texto en los niveles de enseñanza obligatoria es un objetivo al que debe tenderse de forma gradual de acuerdo con las correspondientes disponibilidades presupuestarias y garantizando en todo caso el principio de equidad, lo cual se cumple adecuadamente con la actual política de ayudas que se está desarrollando. Por otra parte quisiera indicar, con la brevedad del tiempo que me corresponde, que desde el curso académico 1997-1998 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha venido convocando ayudas para la adquisición de libros y material didáctico que benefician, a nuestro juicio, a las unidades familiares de menores niveles de renta. Quiero señalar, señorías, que para el curso 2001-2002 se han convocado 650.000 ayudas por una cuantía de 12.500 pesetas, como ustedes conocen. Esto supone un incremento superior al 4 por ciento en relación con la cantidad que se concedía en el curso anterior, 2000-2001, y el incremento es superior al aumento del precio previsto para los libros de texto, que sería del 3,4 por ciento, según la Asociación Nacional de Editores de Libros de Texto y Material de Enseñanza. Por otro lado, en la última Conferencia de Educación, de 5 de junio pasado, se ratificó la propuesta de la Comisión General de Educación de constitución de un grupo de trabajo que estudie un real decreto para regular el régimen de concesión de ayudas al estudio para libros y material escolar. Tengo que ir muy deprisa.

En relación con la segunda propuesta de la moción, referida al presupuesto para becas y a la elevación de los umbrales de renta familiar, permítanme señalar lo siguiente. Primero, la propuesta de presupuesto para 2002, pendiente de aprobación por Consejo de Ministro, prevé un crédito para el programa de becas de 114.617.349 pesetas, que representa un incremento del 9,8 por ciento respecto del presupuesto inicial de 2001, cuya dotación para este programa ha sido de 104.378.000. Se trata por tanto, señorías, de un incremento superior al propuesto en la moción, del 8,6 por ciento. Segundo, los umbrales de renta que dan derecho a beca para el curso 2001-2002 se incrementan en el 4 por ciento. Concluyo porque no tengo más tiempo para las cifras, que siempre son golosas y engorrosas de debatir. Estos umbrales significan, señorías —fíjense por favor—, que más de 9 millones de familias españolas —subrayo el dato porque me parece importante: 9 millones de familias españolas— desde el punto de vista de sus rentas declaradas están en condiciones objetivas de obtener una beca.

En cuanto al tercer punto de la moción, según la opinión de nuestro grupo, nada tiene que ver éste con el título inicial de la misma. En relación con el acceso al sistema de ayudas y becas de la población inmigrante, hay que indicar que desde el curso pasado las convocatorias de becas se ajustan fielmente a la Ley orgánica 8/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tal y como indica en su artículo 9, que cito: Todos los extranjeros menores de 18 años tienen derecho y deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles; derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas y ayudas al estudio.

Quiero señalar, señorías, que el Grupo Parlamentario Popular entiende que el Grupo Parlamentario Socialista plantee esta cuestión justamente a comienzos de curso, como indicó la ministra de Educación en el debate de la interpelación la semana pasada; forma parte de la lógica parlamentaria y es perfectamente explicable. Sin embargo —insisto en ello porque me parece importante y quisiera subrayarlo—, el hecho de que 9 millones de familias —9 millones de familias, repito— estén desde el punto de vista de sus rentas declaradas —que no son rentas subjetivas sino objetivas— en condiciones legales de obtener una beca no es, en absoluto, un dato que nos deba pasar inadvertido. Por supuesto, tampoco debe representar una alegría inmerecida para nadie; ni para los ciudadanos y ciudadanas españoles que merecen lo mejor de lo mejor en este sentido, ni para el grupo parlamentario que apoya al Gobierno ni por supuesto para el Gobierno, que desearía los mayores esfuerzos a todos los niveles en esta materia. No obstante hay que subrayar —repito— que se han incrementado las becas en más de un 4 por ciento —lo cual es muy importante— respecto a ejercicios presupuestarios anteriores.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Calomarde, su tiempo ha concluido.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Lo sé. Muchísimas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Marzal, de su intervención he creído deducir que aceptan la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y no aceptan la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** Así es.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Marzal.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno ante los elevadísimos costes que para las familias españolas representa el comienzo del curso escolar, que se somete a votación en los términos derivados de la incorporación de las enmiendas aceptadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 114; en contra, 147; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la moción de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA AL PACTO DE ESTADO POR LA JUSTICIA. (Número de expediente 173/000081.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción del Grupo Parlamentario Mixto relativa al pacto de Estado por la justicia. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Voy a defender la moción que hemos presentado como consecuencia de la interpelación urgente sobre el pacto de Estado para la reforma de la justicia. Voy a ser breve, no se preocupen. Recordarán ustedes que la interpelación tenía tres características, o al menos así lo pretendía esta portavoz. La primera, que era una interpelación urgente porque —lo recordarán todos ustedes— decíamos que el Gobierno, el ministro de Justicia la última vez que comparecía en sede parlamentaria para explicar las líneas básicas de la reforma lo había hecho el 14 de febrero de 2001 y en este tiempo realmente muchas cosas habían pasado, cuestiones que nos parecía que habían hecho —era nuestro punto de vista aunque el ministro no lo compartía— que el pacto de Estado por la justicia que todos anhelamos no hubiera comenzado especialmente con buen pie, porque entendíamos que muchas aportaciones que habíamos realizado algunos grupos parlamentarios, aunque habían sido tenidas en consideración, no lo habían sido en la forma y la manera que nosotros entendíamos adecuada, dado que este pacto no se había formalizado con muchos grupos parlamentarios que, aunque no en todo, no hubiéramos tenido inconveniente en llegar a un acuerdo. Por tanto era urgente esa interpelación y sobre

todo era necesario que se nos diera información en sede parlamentaria de múltiples cuestiones que afectan de manera clara a cómo va a terminar esa reforma o cómo vamos a poder hacer entre todos esa reforma. Hablábamos de las líneas básicas de la reforma, de la planificación y el calendario de todas las iniciativas que será necesario desarrollar, de prioridades temporales a la hora de determinar qué medidas eran necesarias y cuáles eran más urgentes; hablábamos de concretar iniciativas legislativas y también, por ejemplo, de un tema fundamental como es el plan de financiación o la dotación presupuestaria; hablábamos también de una tercera característica de la interpelación que hemos querido recoger en la moción, que es la de ser constructiva, es decir, tratar de llegar a arreglar lo que desde nuestro punto de vista, lo vuelvo a señalar —no lo compartía así el Gobierno—, no había sido del todo correcto: cómo podemos todos los grupos parlamentarios, independientemente de que se hubiera llegado a un acuerdo o no, participar en esta reforma de la justicia, realizar aportaciones y tener iniciativas para poder dialogar entre todos y llevar a cabo acuerdos si así fuese preciso y lo considerásemos necesario. Eran tres características que a lo largo de esta semana hemos intentado que se plasmaran en un texto.

Nuestra moción original recogía estas tres cuestiones. La primera es la solicitud de información. Ya señalamos que no era suficiente, evidentemente, este tiempo de interpelación y que por tanto pediríamos por escrito en la moción información sobre los extremos que les habíamos señalado y habíamos demandado al Gobierno. A su vez, de las tres posibilidades que recordarán ustedes que señalé en esta tribuna la semana pasada había una que era crear una comisión parlamentaria en la que todo el mundo desde el mismo nivel de igualdad pudiera tener la posibilidad de aportar ideas, de realizar iniciativas, en definitiva de construir entre todos nuestra reforma de la justicia, independientemente de lo que ya unos u otros hubieran realizado. La tercera cuestión era la necesidad de colaborar con las comunidades autónomas que tienen competencias transferidas en materia de justicia, también sobre la base de un acuerdo al que habían llegado el 22 de mayo de este año en temas realmente interesantes y en cuestiones francamente positivas.

Esta es nuestra moción que desde el principio dije que estaba abierta a buscar una solución y una salida. A lo largo de estos días, con ese espíritu constructivo, entre todos hemos tratado de buscar qué fórmula podríamos plantear a esta Cámara, a todos los diputados y diputadas, para que todas las formaciones políticas y grupos parlamentarios tuviéramos la posibilidad de encontrar un nexo en el que nos sintiéramos cómodos y al mismo nivel de igualdad a la hora de plantear nuestras propuestas y nuestras aportaciones y que también fuera eficaz. Los grupos parlamentarios que me seguirán en el uso de la palabra dirán que hemos llegado —lo adelanto ahora, señora presidenta, para ser más breve— a una enmienda transaccional que trata de constituir una comisión de seguimiento del pacto para la reforma de la justicia en la que todos los grupos que lo deseemos estemos en el mismo nivel de igualdad en cuanto a la posibilidad de presentar aportaciones y realizar las iniciativas que consideremos oportunas. Queremos que esa comisión de seguimiento sea el marco de consenso en el que todos dialoguemos sobre las medidas de ejecución de la reforma, sobre las iniciativas legislativas; que el Gobierno, lógicamente, pueda y deba plantear las informaciones que como impulsor de esas iniciativas le puedan corresponder y que plantee, por ejemplo, el desarrollo de las líneas generales de la reforma, los principios del plan de financiación o los posibles calendarios para llevar a efecto esta serie de medidas y de actos que deben ser desarrollados en relación con esta cuestión, así como también —como ya he señalado— ese incremento de la colaboración con las comunidades autónomas que se está realizando. En lo que respecta al Gobierno vasco, en el departamento de Justicia desde hace muchos años se han realizado actuaciones muy importantes, y yo creo que muy avanzadas, con muchos responsables diferentes en relación con esta materia. En definitiva, se trataba de que pudiéramos poner todos estos puntos sobre la mesa, de que todos los grupos parlamentarios nos pudiéramos sentir cómodos para construir algo conjuntamente y poder seguir trabajando y desarrollando ideas desde las distintas opiniones, desde las distintas sensibilidades de los grupos parlamentarios y, en definitiva, desde el consenso. Creo que entre todos hemos conseguido este propósito y en este sentido no me queda más que congratularme de que se haya podido llegar a este acuerdo, de que nos encontremos en un foro todos los grupos parlamentarios con la debida libertad, con la debida igualdad para hacer aportaciones, mejorar y conseguir una reforma de la justicia que no puede ser otra cosa que un verdadero servicio a los usuarios de la justicia, a esta sociedad y, en definitiva, una mejora en la calidad de vida para todos nosotros.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos ante una moción consecuencia de interpelación un tanto atípica porque la interpelación, sobre todo la interpelación urgente, trata de poner de relieve algún aspecto que se entiende que el Gobierno no está atendiendo de la manera adecuada, y la moción consecuencia de esa interpelación suele ser

una especie de pliego de cargos, consecuencia de la interpelación anterior. Hoy, afortunadamente, no es así y, en nombre del Grupo Parlamentario Popular que apoya al Gobierno, me cabe expresar la satisfacción de nuestro grupo por que una invitación que el presidente del Gobierno realizó en esta misma tribuna con motivo del debate de investidura, que era la de dar paso a un pacto de Estado por la justicia —oferta que se hizo en periodo electoral, cuando aún los pronósticos no apuntaban la posibilidad de una mayoría absoluta—, encuentre en esta Cámara un sintomático eco. Este eco lo ha ido encontrando a lo largo de estos meses, a medida que en sucesivas intervenciones, prácticamente todas ellas en esta Cámara, se ha ido perfilando esa oferta y se han ido decantando los apoyos también de los grupos de la oposición, empezando por el grupo mayoritario, el Grupo Socialista.

A la hora de la verdad, se trata de una fórmula transaccional que hemos convenido entre todos, desde el Grupo Parlamentario Popular de acuerdo con el Gobierno hasta los demás grupos, y que nos ayuda a recordar que hay una comisión de seguimiento, que estaba ya prevista en este pacto, que aún no se ha puesto en marcha. Esto hace que la moción de hoy sea precisamente una ocasión muy oportuna para concitar voluntades por parte de todos los grupos para dar paso a una tarea común, reconociendo todos que estamos ante un problema de Estado y teniendo unos y otros la generosidad, puesto que en ambos casos la hay, por un lado, de no aprovechar la ventaja para poder imponer fórmulas unilaterales que pueda brindar una mayoría y, por otro, renunciar a la legítima discrepancia que es lógico esperar en los grupos de la oposición para abrir así un campo de entendimiento, de trabajo y de colaboración. Es una comisión receptiva que queda abierta a todos los grupos parlamentarios que quieran colaborar —por la misma firma de la transaccional ya se ve que son todos— y que nos abre un marco de diálogo y de colaboración desde la posición que corresponde a cada cual, porque no estamos hablando de una comisión parlamentaria dado que el Gobierno está incluida en ella, estamos ante una comisión que incluye representantes de dos poderes distintos y lógicamente el Gobierno no renuncia a la iniciativa legislativa que la Constitución le reconoce ni los grupos parlamentarios de la oposición renuncian a su tarea de oposición, que se centrará en otras cuestiones y en otros detalles ajenos a lo que va a ser el núcleo fundamental de este pacto de Estado. Por tanto, se trata de facilitar una colaboración entre el Gobierno y el Parlamento.

En la transaccional hay un punto número 3, sugerido por la señora Lasagabaster, que habla de la conveniencia de que en una primera reunión de esa comisión de seguimiento se dé paso a una información que se detalla en la transaccional. Como no hay ningún afán de restricción a dar esa información por parte del Gobierno ni del grupo que lo apoya, lógicamente suscribimos también esa adición. Estamos ante un problema de Estado y en un Estado de las autonomías las autonomías son Estado, por tanto, es lógico que ellas también estén involucradas en este pacto, y así quedó de relieve el pasado 22 de mayo en la conferencia sectorial, donde ya se perfiló un primer marco de acuerdo, al que ahora se alude aquí igualmente en esta transaccional, solicitando un incremento en esa colaboración, utilizando una expresión aportada por el Grupo Socialista.

Como ya hemos dicho, seguiremos contando con el legítimo campo de discrepancia que no dejará de aflorar a lo largo de las sesiones de control parlamentario, pero mi grupo sobre todo quiere subrayar la oportunidad de la iniciativa del Grupo Mixto, en concreto de la diputada Begoña Lasagabaster, al marcar también la existencia de un saludable campo de acuerdo y expresar la satisfacción por la consolidación de este eco de una oferta realizada aquí tiempo ha y que ya se está traduciendo en hechos tan claros como el de hoy.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando mi formación política se apuntó con entusiasmo a lo que se daba en llamar posible pacto de Estado de la justicia creíamos que era otra cosa y que iba a desarrollarse de otra manera. Luego ya supimos que no todos somos Estado, y convendrán conmigo que, desde entonces, salvo el mejor ni nombrado proceso de elección del Consejo, no se ha avanzado gran cosa.

Este texto, hoy transigido entre todos, facilita al Gobierno el siguiente paso: el de la foto con todos y el comienzo de veremos qué. El texto que mi formación política también ha apoyado creemos que es inocuo, porque decir que la comisión permitirá que se puedan presentar las aportaciones e iniciativas que se consideren oportunas, eso, normalmente, lo tenemos también permitido las formaciones por marginadas que nos podamos considerar en determinados momentos. Otra cuestión es que te hagan o no caso, que se acepten o no para su tramitación.

El punto 2 habla de que sea marco de consenso y de diálogo. Eso siempre está bien pero, así dicho, puede quedarse en solo palabras.

Mejor está el punto 3, cuando por lo menos prevé que haya unas líneas básicas, un posible calendario, unas prioridades a señalar, que veremos si finalmente nos son facilitadas.

Me gustaría hacer alguna puntualización al punto 4, porque creo que en él puede existir, en principio, algún

equívoco, de la misma manera que creo que existía cuando hablaba de ese acuerdo de 22 de mayo el señor ministro durante el debate de la interpelación. El acuerdo entre las comunidades autónomas no fue absolutamente unánime; hubo salvedades. Los representantes de las comunidades autónomas vasca y catalana hicieron salvedad del aspecto referido a las cuestiones de selección de personal en lo que hace referencia a los cuerpos nacionales y, desde luego, desde el ámbito vasco, no renunciamos a que sea competencia propia la confección de las relaciones de puestos de trabajo. Es un asunto sobre el que hemos litigado en distintas instancias (tribunales, jurisdicción ordinaria y jurisdicción constitucional), pero, desde luego, no puede establecerse que exista acuerdo sobre eso porque ni se han retirado los procedimientos y existe la reivindicación permanente respecto de esa competencia.

Señorías, no me alargaré más. En principio, no somos excesivamente entusiastas. Que sea un gran paso dependerá de todos, pero creemos que de unos más que de otros. Desde luego, lo que sí es cierto es lo que he dicho al principio: parece que ya está establecido día para la foto, para el copetín y creemos que hasta para la comida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, creo que debemos felicitarnos todos los grupos parlamentarios, diputadas, diputados y Gobierno, de que hayamos llegado a este punto de encuentro en esta moción. Bien está lo que bien acaba, aunque sea en este primer escalón o primer paso, porque el anterior tiene bastante de paso fallido.

Este portavoz, junto con otros portavoces, cuando se habló del pacto de Estado de la justicia, desde esa tribuna planteó la desilusión o la tristeza de mi grupo parlamentario pues habíamos trabajado, habíamos aportado, habíamos tenido todas las conversaciones con el ministerio, y un día nos enteramos por la prensa de que habían prescindido de nosotros, lo cual no es ni bueno ni malo, pero a uno no le gusta que se juegue con ello. Además, era curioso porque en todo este proceso, y digo que espero que todas y todos hayamos aprendido de este proceso, se ha jugado con mucha maledicencia. Cuando llegábamos se nos decía: no, no, es que ha sido el otro grupo el que ha vetado el que estéis vosotros o tal otro, y llegaba el otro y decía: no, no, nosotros no, ha sido el otro grupo, y algo tendría que decir el Gobierno sobre las cuestiones. Yo creo que ese juego de niños está superado por la propia realidad. En esta sentido, sirvan estas palabras de homenaje a muchas diputadas y diputados, la mayoría de los cuales, además de muchos más, han subido a esta tribuna y han tomado la palabra, a aquellos que con un trabajo tranquilo, paciente, trenzando, han intentado que esto tuviera esta solución, a aquellos que han tomado la palabra y los que la van a tomar, sin duda, para expresar la posición de su grupo, frente a estrategias diseñadas muchas veces no se sabe por quién, no se sabe por qué burro pretencioso —permítanme la expresión— que parecía que quería el codazo de la foto o el codazo del frontispicio o la lección magna. Yo no entiendo nada. Las cosas se solucionan cuando a este Parlamento se le deja tranquilo, fuera de las fotos, de los codazos y de los navajazos dentro de cada partido, que también había: no te dejo que tú te apuntes el tanto entero y, por lo tanto, yo te lo dejo en medio. Que sirva esta humilde intervención como homenaje al trabajo callado pero constante de muchos diputados y diputadas que han seguido insistiendo en que para que esto saliera adelante era conveniente que estuviéramos todos los grupos parlamentarios, como ha dicho muy bien la señora Uría, para que sea verdaderamente un pacto de Estado. Por consiguiente, bien está lo que bien acaba y, aunque sea proustiano, vayamos a la recuperación del tiempo perdido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que bien está lo que bien acaba. Podemos decir que bien está lo que bien acaba de empezar. Yo creo que a través del acuerdo unánime del día de hoy se corrige el tiro del inicio del pacto de Estado por la justicia. Yo no quiero menospreciar este acuerdo, que yo pienso que reintroduce clarísimamente un principio de multilateralidad que en algún momento, aunque sólo fuese a efectos fotográficos, había aparecido como excesivo e incluso exclusivamente bilateral. Yo creo que la comisión de seguimiento recupera su verdadero sentido, que es el de una comisión de seguimiento para seguir desarrollando los acuerdos, incorporando nuevas materias y, por lo tanto, actuando multilateralmente en su seno. La referencia al acuerdo de 22 de mayo de este año de la conferencia sectorial con votos particulares, que los hubo incluso por parte de mi propia comunidad, sitúa las competencias de las comunidades autónomas, como lo hace también el pacto, en el centro de la materia que nos ocupa. Por lo tanto, como decía antes, se corrige el tiro y esto nos permite a todos, absolutamente a todos, comenzar a desarrollar y a introducir materias nuevas en este pacto de Estado por la justicia. Espero un día poder decir que lo que yo creo que hoy comenzamos muy bien también lo hayamos acabado satisfactoriamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, poco puede añadir mi grupo a lo que otros portavoces han expresado con mucha claridad, pero quiero anunciar nuestro voto favorable y expresar mi felicitación a todos los grupos, de manera especial al grupo proponente, al Grupo Mixto, más concretamente a la ponente que ha tenido la oportunidad de intervenir y coordinar, por qué no decirlo, la presentación de esta enmienda transaccional, que es una enmienda de todos, firmada por todos y que de alguna manera hace que concluya bien lo que bien se inició, a pesar de alguna crítica hecha por otros grupos parlamentarios, y que fue la firma del llamado pacto de Estado por la reforma de la justicia, signado por los grupos parlamentarios más importantes de esta Cámara. Ellos han servido de motor, y nunca mejor dicho, porque hoy el ejemplo de la firma del resto pone de manifiesto que se abrió camino de esta manera. Pero ese homenaje a los parlamentarios de la Cámara que decía el portavoz de Izquierda Unida habría que extenderlo en el tiempo. Hace algunos años, en 1997, esta Cámara ya se pronunció sobre las bondades de los acuerdos parlamentarios destinados a reformar la justicia, puso de manifiesto que esa era la única posibilidad real para hacer posible una justicia más eficaz, más correcta, más rápida. Durante todo este trámite parlamentario en la Cámara y fuera de ella nos hemos dado cuenta todos de la desatención que sufre la justicia y de la imagen negativa que tiene. Hoy, cuando firmamos esta enmienda transaccional y, como decía el portavoz catalán, iniciamos un buen camino, sin embargo, siguen pendientes en los juzgados dos millones de asuntos, hay todavía 500 plazas de jueces cuyas vacantes no se han cubierto, la media de resolución de un asunto judicial es aproximadamente de tres años y seguimos estando por debajo de la media europea en cuanto a la financiación para el programa de justicia. Esto que mueve a la responsabilidad de todos los grupos, también del Gobierno, inicia su andadura, como bien han dicho los demás grupos parlamentarios, con el estímulo a la creación de una comisión de seguimiento que haga factible y posible el pacto y, por último y por fin, promueve que la Administración de justicia sea eficaz y de verdad un servicio público.

Hay algo que no sé si los demás grupos han tenido ocasión de destacar, pero me gustaría hacerlo hoy para finalizar mis palabras. Ha habido grandes debates en el Parlamento, señora presidenta, acerca de la justicia en España, sobre cuáles deben ser sus soluciones, sobre cómo podemos llegar mejor a niveles de eficacia comparables con Europa, etcétera, pero nunca ha habido unanimidad en algo que hoy sí hemos tenido y que aparece reflejado en la enmienda transaccional. Por primera vez desde todos los grupos —también la derecha de este Parlamento, que no lo hizo antes— se habla de la justicia como un servicio público, es decir, la Administración de justicia como administradora de la justicia del pueblo; es una buena noticia y un buen comienzo. Hemos cambiado hacia lo que todos pensamos hace años. Bienvenidos a esa nueva aportación. En este sentido, señora presidenta, deberíamos felicitarnos todos. Yo, al menos, felicito a los grupos y me alegro además de felicitar también a la proponente que ha intervenido al inicio de la sesión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Barrero.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto relativa al pacto de Estado por la justicia, que se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que han sido puestos de manifiesto en el debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 246.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la iniciativa.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 104**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 99

celebrada el miércoles, 19 de septiembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **5053**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la situación de la economía española ante la evolución reciente de la coyuntura económica internacional. (Número de expediente 172/000116.)** **5082**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión del Ministerio de Sanidad y Consumo ante diversas crisis sanitarias surgidas en los meses de julio y agosto. (Número de expediente 172/000114.)** **5088**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones del Gobierno para superar la situación de caos sanitario, garantías farmacéuticas y de consumo en España. (Número de expediente 172/000115.)** **5088**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **5053**

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿En qué medida cree usted que está afectada la paz mundial con los atentados de los Estados Unidos? (Número de expediente 180/000829) **5053**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Puede informar el Presidente del Gobierno sobre las perspectivas de la situación internacional a raíz de los contactos mantenidos con los gobiernos norteamericano y europeos? (Número de expediente 180/000860) ... **5055**

Página

Del Diputado don Gabriel Cisneros Laborda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que la comunidad democrática internacional debe combatir concertadamente al terrorismo? (Número de expediente 180/000842) **5056**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es el estado de las relaciones entre España y Marruecos? (Número de expediente 180/000805) **5057**

Página

Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Considera el Gobierno que la llegada masiva de inmigrantes en patera es producto de la anterior Ley de Extranjería? (Número de expediente 180/000806) **5058**

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se están desarrollando los trabajos previos para la próxima Presidencia Española de la Unión Europea? (Número de expediente 180/000820) ... **5059**

Página

De la Diputada doña María Josefa Aguado del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la postura que está adoptando el Gobierno de España para mantener la llegada de Fondos de Desarrollo Estructural y Fondos Regionales a las regiones más desfavorecidas de la Unión Europea? (Número de expediente 180/000821) **5060**

Página

De la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos pretende el Gobierno de la Nación al crear el Consejo para el debate sobre el futuro de la Unión Europea? (Número de expediente 180/000823) **5061**

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para cumplir las Proposiciones no de Ley aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados en orden a introducir las respectivas lenguas oficiales en los DNI y permisos y licencias de conducción de vehículos a motor y ciclomotores? (Número de expediente 180/000839) **5062**

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentrio Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a proceder el Gobierno a acercar a todas las personas privadas de libertad al centro penitenciario más cercano a su lugar de origen, en concordancia con el artículo 12.1 de la Ley General Penitenciaria, el artículo 9 del Reglamento Penitenciario,

Página

así como las recomendaciones y doctrina europeas sobre reglas penitenciarias? (Número de expediente 180/000841) 5063

Página

Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Cree adecuado ofrecer incondicionalmente las bases de Rota y Morón a los EE. UU.? (Número de expediente 180/000859) 5064

Página

Del Diputado don Ramón Antonio Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Ministro de Defensa el alcance de la remodelación que ha tenido lugar en su Departamento el pasado viernes? (Número de expediente 180/000858) .. 5065

Página

Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Defensa para vincular el proceso de revisión estratégica que se está desarrollando en la actualidad con el debate social y la conciencia de defensa en España? (Número de expediente 180/000849) 5066

Página

De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cree el Gobierno que los recientes despidos de profesores de religión son conformes a los principios constitucionales de un estado laico y de libertad religiosa? (Número de expediente 180/000832) 5067

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Preocupa al Gobierno la mala evolución del empleo a lo largo del año? (Número de expediente 180/000836) 5068

Página

Del Diputado don Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para el fomento de empleo de minusválidos? (Número de expediente 180/000852) 5069

Página

De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para el apoyo al empresariado femenino? (Número de expediente 180/000853) . 5070

Página

Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué posibilidades de recolocación tiene la flota pesquera en el nuevo acuerdo suscrito con Mauritania? (Número de expediente 180/000850) 5071

Página

Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la primera campaña de aplicación de los planes de reestructuración del viñedo? (Número de expediente 180/000851) 5072

Página

De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿En qué situación se encuentran las inversiones en materia de aguas declaradas de interés general en Galicia? (Número de expediente 180/000833) 5073

Página

Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Contempla el Gobierno compartir criterios y objetivos con la red mundial de reservas de la biosfera, recientemente galardonada con el Premio de la Concordia Príncipe de Asturias? (Número de expediente 180/000840) 5074

Página

Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos se pretenden alcanzar con la firma del acuerdo entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) y la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con minusvalía? (Número de expediente 180/000854) ... 5075

Página

De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cómo piensa el Ministerio de Sanidad y Consumo resolver la carencia de recursos sanitarios específicos para tratar de forma adecuada a los miles de adolescentes afectados por anorexia y bulimia? (Número de expediente 180/000835) 5076

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Está satisfecho el Gobierno con el grado de independencia de los organismos encargados de la regulación y supervisión de mercados en España? (Número de expediente 180/000830) ... 5078

Página

Del Diputado don Francisco Javier García Breva, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Respalda el Gobierno las recientes declaraciones a los medios de comunicación de la Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear? (Número de expediente 180/000831) 5079

Página

Del Diputado don Jordi de Juan i Casadevall, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué efectos van a tener sobre la economía española los recientes atentados en Estados Unidos? (Número de expediente 180/000843) 5080

Página

Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre el Proyecto de Nueva Empresa? (Número de expediente 180/000844) 5081

Página

Interpelaciones urgentes 5082

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la situación de la economía española ante la evolución reciente de la coyuntura económica internacional 5082

El señor **Sánchez i Llibre** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la interpelación urgente sobre las medidas generales de política económica que piensa adoptar el Gobierno ante la evolución reciente de la coyuntura económica internacional, agravada por los terribles atentados padecidos por Estados Unidos el pasado día 11 de septiembre. Dada la trascendencia de los mismos, considera que este debate se produce en el momento y lugar adecuados, como es ahora y en sede parlamentaria, por la incertidumbre que estos luctuosos hechos han generado en todos los estamentos e instituciones económicas, financieras y empresariales de todos los ámbitos internacionales. A pesar de la gravedad de la situación muestra una visión optimista y plantea como objetivo generar propuestas y actitudes que den confianza a los consumidores y a los agentes sociales y empresariales, porque en su grupo están convencidos de que es el mejor camino, junto con la claridad de los mensajes que pueda lanzar el Gobierno a la opinión pública, para eliminar tensiones y restablecer la confianza de todos los sectores.*

En nombre del Gobierno contesta el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)**. *Considera que el debate que trae hoy a la Cámara Convergència i Unió aborda la cuestión más importante de política económica que se está planteando no sólo en España sino en el conjunto de la economía mundial, y lo hace al hilo de los acontecimientos sucedidos el pasado 11 de septiembre en Estados Unidos. Explica que estos acontecimientos se producen en una economía mundial en clara fase de desaceleración y, aceptando que se ha producido un claro aumento de la incertidumbre política en el mundo, subraya como elemen-*

tos positivos para mantener la previsión de que las grandes economías de la OCDE, especialmente la de Estados Unidos, entrarán en una fase de mayor crecimiento a lo largo de los próximos trimestres, el funcionamiento de los mercados financieros, la reducción de los tipos de interés, la situación de saneamiento macroeconómicos de la OCDE, por lo menos la OCDE atlántica, y la situación de contención de los gastos energéticos.

Replica el señor **Sánchez i Llibre**, *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía**.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión del Ministerio de Sanidad y Consumo ante diversas crisis sanitarias surgidas en los meses de julio y agosto . . 5088

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones del Gobierno para superar la situación de caos sanitario, garantías farmacéuticas y de consumo en España 5088

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista la señora **Rumí Ibáñez**. *Explica que la interpelación que su grupo hace a la señora ministra de Sanidad y Consumo viene motivada por la preocupación existente en la calle y la necesidad de analizar una serie de situaciones a lo largo de los últimos meses que han generado una importante alarma social entre los ciudadanos por la transcendencia que han tenido para la salud de muchas personas implicadas. Expone los graves hechos sucedidos este verano en relación con la salud de los ciudadanos, como los casos de legionela, la utilización de medicamentos con cerivastatina y la muerte de varios pacientes sometidos a diálisis, que ponen de manifiesto, según su opinión, la existencia de serios errores en los sistemas de vigilancia sanitaria, criticando duramente la actuación del Ministerio y de la señora ministra de Sanidad y Consumo.*

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la señora **Castro Fonseca**. *En primer lugar se refiere al informe sobre la salud 2000 publicado recientemente por el Eurostat que coloca a la sanidad española en la cola de Europa y acusa a los responsables del Ministerio de Sanidad de irresponsables a la hora de manejar los problemas sanitarios de este país, por lo que su grupo parlamentario se ha visto obligado a presentar esta interpelación. Acusa al Ministerio de tomar las medidas que se consideran urgentes con meses de retraso y de falta de coherencia en la respuesta, lo que alimenta la alarma social en casos como el aceite de orujo o las vacas locas. Pone de relieve la insolvencia, a su juicio, técnica y la descoordinación entre los distintos ministerios en problemas como los brotes de legionela o el control de la seguridad de los medicamentos y productos sanitarios, que han sido abordados tarde y mal, produciendo daños irreversibles personales y muertes que, en opinión de su grupo, podrían haberse evitado.*

Contesta a las dos interpelaciones la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero)**, *en nombre del Gobierno. Considera que aunque las dos interpelaciones se han planteado conjuntamente, por el tono y el fondo de las mismas merecerían una contestación separada, aunque por falta de tiempo no podrá hacerlo. Rechaza las acusaciones de desorden y confusión en los temas sanitarios efectuadas por las interpelantes y asegura que el sistema funciona de acuerdo con la satisfacción de la mayoría de los españoles, mostrando su convencimiento de que entre todos se podrán ir resolviendo los pequeños o grandes problemas que se vayan planteando.*

Replican las señoras **Rumí Ibáñez** *y* **Castro Fonseca**, *duplicando la señora* **ministra de Sanidad y Consumo**.

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA CREE USTED QUE ESTÁ AFECTADA LA PAZ MUNDIAL CON LOS ATENTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS? (Número de expediente 180/000829.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente de Gobierno. Pregunta número 16 que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor Aznar, ¿cuál es la posición de su Gobierno ante las posibles repercusiones de los atentados terroristas en Estados Unidos para la paz mundial?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, la paz mundial se ha visto quebrada por el ataque del terrorismo a lo que hemos definido como las democracias en su conjunto, y desde luego no habrá paz mientras los crímenes estén impunes. La decisión del Gobierno será naturalmente hacer todo lo posible porque se restablezca la justicia y el derecho en toda situación y especialmente en este caso también de agresión contra todas nuestras democracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, por suerte todavía no estamos en guerra, aunque depende de nosotros que la misma se produzca o que por el contrario caminemos a favor de la paz. Los recientes atentados terroristas en Estados Unidos no tienen ninguna justificación; como el sueño de la razón o el delirio de la razón la violencia sólo produce monstruos. Sin embargo, señor Aznar, estamos ante una disyuntiva: responder al clamor de la venganza y a la guerra indiscriminada, o por el contrario provocar una respuesta en el marco de los derechos humanos, de los derechos internacionales y de la actividad y colaboración de la justicia, de la policía y de la legalidad.

Señor presidente, usted sin embargo nos ha puesto de uno de los lados; usted nos ha vinculado a cualquier decisión de Estados Unidos, sea esta cual sea, sea incluso la guerra o la guerra sucia. Señor presidente, nosotros no aceptamos que usted represente a esta Cámara en esa materia, lo tendrá que decir el Parlamento español. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Es una decisión que por la Constitución le compete al Parlamento español y no en exclusiva al presidente del Gobierno; pero sobre todo no queremos que comprometa a este país en una guerra, sino que le comprometa en una dinámica de paz en los organismos internacionales. Serán los organismos internacionales los que tengan que coordinar la respuesta contra el terrorismo, los que tengan que abordar también los problemas regionales, como el problema palestino, y los que tengan que responder a la superación de las desigualdades, todos ellos aspectos del trasfondo donde conviven y donde se reproducen estas actividades fanáticas y terroristas.

Señor presidente, la paz del siglo XXI no pude ser la paz armada, no puede ser la confrontación entre civilizaciones. La paz del siglo XXI debe ser una paz en base al derecho. Como diría Gandhi: Ojo por ojo podemos acabar todos ciegos.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tiene S.S. toda la razón al decir que me encuentro de un lado en la línea que separa a los que están exactamente contra cualquier tipo de ataque terrorista que no tiene ninguna justificación, y los que buscan coartadas para justificar algún tipo de esas acciones. No tengo la menor duda, señoría. **(Aplausos.)** Además le voy a decir que es donde vamos a estar siempre, y espero que estemos siempre y cada vez más acompañados.

He definido que el ataque terrorista contra Estados Unidas es un ataque contra todas las democracias y un crimen contra la humanidad; millares de víctimas de diferentes naciones, religiones o razas. Es un crimen, además, contra los principios que plasman nuestra convivencia en torno a las libertades, la democracia, el Estado de derecho y los derechos humanos. Sin duda, esos ataques terroristas son siempre un ataque contra el conjunto de naciones, pueblos y democracias civilizadas.

Le quiero decir, señoría, que yo sé que puede haber análisis diferentes, que puede haber justificaciones diferentes y que siempre puede haber una causa para acabar hablando de rayas y para acabar convirtiendo a las víctimas además de en víctimas en culpables y responsables de lo que tienen que sufrir. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Esto, señoría, no me resulta extraño, porque también lo soportamos aquí con el terrorismo que tenemos que soportar desde hace demasiado tiempo. También lo soportamos; soportamos exactamente lo mismo. **(Aplausos.)** Pero yo le digo, señoría, que nada ni nadie justifica un ataque y un atentado terrorista. Le digo que no hay más culpables que los terroristas y le digo que por el bien de la convivencia y de la paz tenemos que hacer todo lo posible para que no queden impunes, para que no queden sin castigo ataques terroristas que quieren liquidar nuestras libertades y nuestra democracia. Ese es el mayor riesgo que tenemos, señoría, ahí es donde tenemos que estar todos sin fisura y España, que sabe lo que es sufrir el terrorismo, también. No le quepa duda de que el Gobierno dará cuenta a esta Cámara y a sus grupos parlamentarios de todas las acciones que pueda desarrollar.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL A RAÍZ DE LOS CONTACTOS MANTENIDOS CON LOS GOBIERNOS NORTEAMERICANO Y EUROPEOS? (Número de expediente 180/000860.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, ¿puede informar a esta Cámara sobre las perspectivas que en su opinión existen en la situación internacional a raíz de los trágicos atentados del pasado día 11 y después de los contactos que su Gobierno ha mantenido con los gobiernos norteamericano y europeos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El Gobierno evidentemente y yo mismo he tenido muchos contactos estos días con el presidente de Estados Unidos y con los principales líderes y dirigentes europeos. Le puedo contestar que hay un acuerdo básico al menos sobre tres cuestiones. Una determinación de actuar en todo caso concertadamente para dar respuesta a este desafío y a este gran reto para todo el mundo. En segundo lugar, una determinación muy clara de mantener firmes y sólidos los principios de nuestra alianza. En tercer lugar, una determinación muy clara de combatir y de luchar contra el terror; contra el terror y contra los terroristas, no contra cualquier otra cosa, no contra cualquier otro invento que pueda decir nadie sino contra el terror y contra los terroristas, justamente en la reafirmación de los principios y valores que mantienen la solidez de nuestra democracia que tienen la fuerza moral, tienen la fuerza del derecho y tienen que actuar con determinación contra el terror; justamente basado también en los mismos principios que aquí han servido para que ustedes y nosotros firmemos también un acuerdo por las libertades y contra el terror. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, ya he dejado claro en esta Cámara que cuenta usted con el apoyo del Partido Socialista ante la crisis internacional provocada por los sucesos del día 11. No obstante, le quiero trasladar tres reflexiones para concretarle qué entiendo y cuál es el marco de ese apoyo. La primera, los grandes países se caracterizan por responder con una imagen de unidad, de solidez ante las crisis como la que vivimos. Usted está al frente de un gran país y desde aquí le insto a que logre esa unidad y esa cohesión entre las fuerzas políticas que representa en esta Cámara, entre las fuerzas sociales y económicas y desde luego, de una manera muy destacada, con todos los ciudadanos. Los socialistas queremos que los españoles estén unidos ante la política que haga el Gobierno en esta materia y que represente la voluntad general.

En segundo término, señor Aznar, le quiero recordar que los socialistas siempre hemos apostado de manera decidida por reforzar la unidad política en Europa; nos parece esencial en este momento. El señor Aznar sabe bien, porque hemos trabajado codo con codo, que es imprescindible reforzar el espacio de seguridad y libertad europea, el espacio de los valores que representa Europa, de los valores de paz, de libertad, de democracia y de cohesión social. Desgraciadamente los acontecimientos que hemos vivido refuerzan esta actitud.

Le pido que intensifique al máximo posible la unidad política en Europa, y tenemos horizontes inmediatos importantes que comprometen a nuestro país. Esa respuesta cívica que Europa democrática ha dado siempre es la mejor demostración de los valores que representamos.

Hay una tercera reflexión que quiero hacerle esta tarde. En este momento hay incertidumbre internacional y de preocupación general, creo que cada país, y especialmente cada país democrático, debe dar de sí lo mejor que tiene. Nosotros por historia, por tradición, tenemos la capacidad de ser puente con los países árabes. Haga el esfuerzo máximo para que eso pueda evitar choques mal entendidos entre culturas, civilizaciones y religiones. Cuenta con nosotros…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, agradezco su intervención. Creo que la comunidad internacional, con muy contadas excepciones, ha reaccionado positivamente. Desde el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la Unión Europea, la Alianza Atlántica, distintas organizaciones

regionales, así como un sinnúmero de países y las autoridades económicas han tenido una actitud clara y determinante en no ceder ante el chantaje. Le puedo decir que en los tres órdenes de cuestiones que S.S. ha mencionado, como le consta, la unidad frente al terrorismo es una preocupación que compartimos plenamente. En segundo lugar, las iniciativas en torno a la Unión Europea son iniciativas constatadas dentro de lo que es la trayectoria del Gobierno español y se verá mañana en la reunión de ministros de Justicia e Interior y se verá también en el Consejo Europeo extraordinario que se celebrará el viernes. En tercer lugar, los pasos, los datos, los gestos en relación a la necesidad de ampliar la coalición internacional por la libertad a los Estados árabes moderados se están dando por todos en conjunto, también por España, como se ha demostrado y con buenos resultados.

Creo sinceramente que nadie que sienta aprecio por nuestro sistema de convivencia puede quedarse al margen de este esfuerzo y de esta gran coalición por la libertad, y eso se debe entender bien en un país como España, que ha sufrido y sufre los ataques del terrorismo, a veces sin la comprensión de algunos agentes autores de la comunidad internacional. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL CISNEROS LABORDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA COMUNIDAD DEMOCRÁTICA INTERNACIONAL DEBE COMBATIR CONCERTADAMENTE AL TERRORISMO? (Número de expediente 180/000842.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don Gabriel Cisneros Laborda.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Señora presidenta, con la venia.

Señor presidente del Gobierno, hace nueve días la nación norteamericana, país aliado y amigo, sufría una agresión a la que por la alevosa perversidad de su perpetración, por la utilización taimada de todas las posibilidades que deparan las sociedades avanzadas, libres y abiertas para su planificación y preparación, por la deliberada voluntad de devastación masiva que la animó, por la escala inédita del número de sus víctimas y la magnitud de los daños, cabe calificar de acto genocida.

Se ha hablado, lo hacía el señor presidente hace un minuto, de crimen contra la humanidad, pero esta visión no debe oscurecer que ha sido un país concreto y los habitantes de Washington y Nueva York las víctimas, y lo han sido por encarnar o simbolizar a los ojos de sus verdugos los valores de las sociedades libres, el orden democrático, las libertades individuales, la prevalencia del derecho, la dignidad inmanente de las personas. Es todo un orden de civilización, en el que nos inscribimos con orgullo y sin complejo de culpa alguno, el que ha sido agredido y se ve amenazado, y es contra ese orden de civilización contra el que el terrorismo conspira. Con independencia de la raíz religiosa, étnica o nacional en la que se pretenda encontrar su fundamentación, el terrorismo es la expresión de un fanatismo asesino que aspira al arrasamiento del orden jurídico propio de las sociedades plurales y su suplantación por la unanimidad dogmática y totalitaria sostenida por la coacción terrorista.

Sin perjuicio de recordar la vigencia del artículo 5 del Tratado de Washington ni tampoco que el derecho a la legítima defensa forma parte del ordenamiento jurídico internacional, es verosímil presumir que las agresiones terroristas han desalojado ya a la noción clásica de la guerra en el horizonte de las asechanzas que se ciernen sobre la humanidad. Pero que el enemigo no sea reconocible o no se identifique exactamente con un Estado soberano, no significa que deje de amenazar nuestra existencia o que no debamos aprestarnos a prevenir y reprimir sus actos criminales.

Por todo ello me permito preguntar al señor presidente del Gobierno: ¿Cree, señor presidente, que la comunidad democrática internacional puede y debe combatir concertadamente al terrorismo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cisneros.

¿Señor presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, España siempre ha manifestado su convicción de que el terrorismo, se produzca donde se produzca, no puede ampararse en la existencia de fronteras para eludir la acción de la justicia, y por eso hemos defendido siempre la intensificación de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Esta actitud de España, que se conoce bien y comparten en buena medida muchos países, da cada vez más frutos progresivamente desde el punto de vista de la cooperación antiterrorista internacional. Sabe S.S. que en el plano bilateral se han producido avances, por ejemplo con países como Francia, con países como por ejemplo los mismos Estados Unidos o también, por supuesto, países como Méjico. Simultáneamente hemos impulsado en el marco de la Unión Europea, lo que se conoce por la plasmación del espacio de seguridad, libertad y justicia de que hablamos hace unos momentos, que tuvo su máxima expresión en los compromisos establecidos en el Consejo Europeo de Tampere, en Finlandia, realizado en gran medida a iniciativa y propuesta españolas.

Quiero decir que desde ese punto de vista nosotros hemos impulsado también estos días la necesidad de que la Unión Europea dé nuevos pasos adelante, y por ejemplo se establezcan, mañana y pasado en las reuniones que existen, los caminos hacia la orden europea de detención y entrega, basada en el reconocimiento mutuo de sentencia judiciales, que tiene que ser uno de los capítulos básicos de ese espacio y uno de los elementos determinantes de la lucha contra el terrorismo, que en buena medida está inspirada en unos acuerdos ya bilaterales entre España e Italia. Espero un buen resultado tanto de la reunión de ministros como de la reunión de jefes de Estado y de Gobierno, y que podamos seguir avanzando en la cooperación internacional contra el terrorismo, que es, como se ha demostrado trágicamente ahora, la mayor amenaza que todos padecemos.

En tercer lugar, le quiero decir una cosa. Creo que además de la cooperación internacional hace falta algo más, que es pasar de la cooperación internacional a una acción concertada. Tenemos que actuar conjuntamente contra el terror: contra quienes ejercen el terror, contra las bases del terror, contra la infraestructura y logística del terror y contra los suministros y financiación del terror en cualquier sitio; y digo en cualquier sitio ahora cuando se ha producido ese ataque a Estados Unidos, y también en los sitios donde existe terrorismo. Yo espero que los terroristas que padecemos todavía aquí, en el País Vasco y en España, sepan y conozcan también lo que es el peso de la acción concertada internacional contra ellos, para conseguir su erradicación, su eliminación y la terminación del terrorismo en España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CUÁL ES EL ESTADO DE LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y MARRUECOS? (Número de expediente 180/000805.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro del Interior. En primer lugar, la pregunta número 10, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, ¿cuál es el estado de las relaciones entre España y Marruecos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Razonables, señor Caldera. **(Risas.)**

Hay una voluntad por parte de ambos países de tener unas buenas relaciones. En ocasiones, se producen problemas; también se producen algunos acuerdos positivos, y antes de fin de año, es voluntad de ambos Gobiernos celebrar una reunión al máximo nivel, para que pasen de ser razonables a como las quisiéramos todos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor Rajoy, es evidente que las relaciones no son positivas; pero en momentos críticos para la seguridad internacional no pretendo usar este hecho para criticar al Gobierno u obtener ventaja política. Tampoco me permitiré la ironía. **(Rumores.)** No me permitiré siquiera la ironía.

El pasado mes de julio tuve oportunidad de visitar Marruecos, y el señor Yussufi, su primer ministro, me indicó que entre ambos países existía un clima tenso, que después se ha enrarecido más y que nunca se había llegado a esta situación; pero a renglón seguido, señor Rajoy, me dijo que convenía aprovechar la crisis para relanzar las relaciones entre ambos países. No pido, fíjese, responsabilidades, señorías, constato hechos. La situación internacional hoy, tras los ataques terroristas contra el pueblo americano, pone de relieve la necesidad de recuperar cuanto antes esas relaciones. Siempre fueron importantes para España y para Europa; hoy señor Rajoy son vitales para el mundo. Señor Rajoy, debemos recuperar pues el tiempo perdido, y cuenta con nuestra colaboración.

El papel de España en la respuesta a la crisis desatada tras este terrible atentado del 11 de septiembre, puede no ser determinante en el plano estratégico o incluso en el militar, pero desde luego sí lo será en el político, dadas nuestras relaciones con el mundo árabe, como indicaba el señor Rodríguez Zapatero, y destacadamente con Marruecos. No podemos consentir un choque entre occidente y el Islam. ¿Qué podemos aportar? Unas buenas y adecuadas relaciones con Marruecos. Por ello, señor ministro, no se debe aventurar cualquier ocurrencia. He escuchado al señor Piqué, y creo que no es prudente identificar mafias de inmigración con posibles mafias de terrorismo, y tampoco se debe caer, señoría, en debates estériles. Lo es, es estéril cuando disputamos quién es más responsable o culpable de la inmigración irregular o de las mafias. Por cierto, las malas relaciones con Marruecos son el caldo de cultivo de la inmigración ilegal. ¿Qué hacer, señoría? Recuperemos la interlocución, que viaje el presidente del Gobierno a Rabat por-

que así superaremos errores de ambas partes y haremos un importante servicio a la paz, a la seguridad y a la estabilidad mundial. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer una intervención acorde con la suya. Es verdad que se han producido algunos acontecimientos que nos hubiera gustado que no se hubieran producido, pero también ha habido algunos acontecimientos positivos en las últimas fechas, en los últimos meses, por ejemplo el acuerdo internacional en materia de mano de obra, que yo mismo firmé con el ministro de Trabajo; la celebración de la comisión mixta militar, con presencia de los jefes de Estado Mayor en el mes de junio; la visita del director general de la Guardia Civil a Su Majestad el Rey; el encuentro entre representantes de los poderes judiciales en Rabat; la operación paso del Estrecho, que sirvió para que dos millones de marroquíes pudiesen trasladarse a su país de vacaciones; una importante reunión de delegaciones empresariales que fueron recibidos por el Rey de Marruecos; su propia visita a Marruecos, a la que usted ha hecho referencia. Como usted no nos pide responsabilidades sino que constata hechos, yo tampoco le pido a usted responsabilidades sino que me limito a constatar hechos. Tampoco usted ha resuelto todos los problemas que tenemos planteados con Marruecos como es evidente **(Risas.)** En cualquier caso, sí quiero decir que ha habido dos asuntos complejos: uno el de la pesca y otro el de la inmigración. Creo que el Gobierno español tiene razón cuando dice que hay que hacer el mayor esfuerzo del que uno sea capaz y cuando ofrece toda su colaboración al Reino de Marruecos para resolver este problema, que es un problema humanitario de primer orden. En cualquier caso, como le he dicho, antes de que finalice el año habrá —es lo más probable que haya, yo en este momento creo que puedo decir que habrá— una reunión a alto nivel entre el Reino de Marruecos y el Reino de España y yo espero que las relaciones estén como a todos nos gustaría que estuviesen. En este momento pienso que están bastante mejor que hace unas fechas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA LLEGADA MASIVA DE INMIGRANTES EN PATERA ES PRODUCTO DE LA ANTERIOR LEY DE EXTRANJERÍA? (Número de expediente 180/000806.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Salvador de la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, ¿sigue afirmando el Gobierno que la masiva llegada de inmigrantes a nuestras costas es consecuencia de la anterior Ley de extranjería?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor de la Encina.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo nunca he dicho eso, lo cual no quiere decir que no lo piense ni que tampoco piense lo contrario. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, con la Ley de extranjería reformada por el Gobierno del Partido Popular, el número de inmigrantes irregulares detenidos en el estrecho de Gibraltar se ha incrementado el 64 por ciento. Además de los 7.016 detenidos en los ocho primeros meses del año 2000 con una ley del Partido Socialista, se ha pasado a 11.517 en el mismo período del año 2001 con una ley del Partido Popular. Esa realidad es incuestionable. Nosotros no vamos a culpar al Gobierno del Partido Popular de ese incremento espectacular del fenómeno de la inmigración clandestina, no vamos a caer en el mismo error y cinismo político en que usted no ha caído pero sí su secretario de Estado para la inmigración, el primero del Gobierno en esta materia, que quiere ocultar su mala gestión culpando al Partido Socialista y al propio Felipe González. No vamos a caer tampoco, señor Rajoy, en resucitar lo que ustedes irresponsablemente calificaron como efecto llamada. Usted sabe, porque lo ha dicho —yo mismo lo he oído—, que todo ello es consecuencia fundamentalmente de nuestra propia situación económica, social y geográfica y que se trata la mayoría de las veces de personas que huyen de la miseria, del hambre, buscando una mejor vida en nuestro país y en el continente europeo. Ese es el verdadero efecto llamada, señor Rajoy. Entonces le pre-

gunto: ¿por qué sigue permitiendo usted que el responsable máximo del Gobierno en inmigración, señor Fernández-Miranda, siga allá donde va culpando al Partido Socialista del efecto llamada? Señor Rajoy, dígales a sus compañeros del Gobierno (en este caso no sólo a Fernández-Miranda, sino a la propia presidenta regional en Andalucía del Partido Popular, señora Teófila Martínez) que deje ya esa cantinela. Usted sabe que ha estado todo el verano con ella. Señor Rajoy, hace falta llegar ya a un acuerdo, pero no porque lo necesite el Partido Socialista, ni siquiera porque lo necesite el Partido Popular, es que lo necesita España y los españoles, señor Rajoy.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De la Encina.Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): No sé si esta pregunta aporta mucho a cómo debemos abordar el tema de la inmigración. Me parece más bien que usted tiene algún problema con algunas de las personas a las que ha hecho referencia. En cualquier caso lo único que constato es que esas personas dicen exactamente lo mismo que yo, con lo cual no sé en dónde se informará usted. Sí quiero decirle que es evidente que la principal razón de la inmigración —no hay que ser muy inteligente para darse cuenta, porque es un fenómeno mundial— es que hay personas que viven en países donde el nivel de vida no es ni siquiera razonable, y por tanto quieren ir a otros países. Les ocurre a todos los de la Unión Europea, le ocurre a Australia, le ocurre a Canadá, Suiza y a Estados Unidos. Dicho esto, hay algo que sí debo decirle. Como son muchos los países a los que se puede emigrar, fundamentalmente dentro del ámbito de la Unión Europea el mismo espacio geográfico, es evidente que allí donde sea más fácil la posibilidad de regularizar la situación será más fácil que acudan esas personas. Por eso nosotros propiciamos la modificación de la ley, fundamentalmente por dos razones: una primera porque establecía un proceso de regularización automática, casi permanente que no nos gustaba, y una segunda porque hacía prácticamente imposible la expulsión de inmigrantes irregulares. Además quiero darle otro dato: cuando cualquier país de la Unión Europea abre un proceso de regularización extraordinario, automáticamente se producen grandes trasvases de personas que están residiendo irregularmente en un país para ver si pueden regularizarse en el otro. Por tanto, ese dato es tan objetivo como la circunstancia fundamental de que la razón básica de la inmigración sea que una persona o muchas personas quieren vivir en un mundo mejor; pero me parece que no es ese problema. Yo creo que el problema ahora es hacer un esfuerzo para fijar una política común con la Unión Europea y aplicar las normas jurídicas que tenemos, que probablemente no sean las peores pero que en mi opinión son mejores que las que existían anteriormente. Al final yo no sé si hay que hacer un pacto o no hay que hacerlo. Sinceramente creo que es muy difícil sostener desde el sentido común y desde el equilibrio unos planteamientos distintos a los que está llevando el Gobierno en materia de inmigración. Así que, a partir de ahí, ya saben ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS TRABAJOS PREVIOS PARA LA PRÓXIMA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000820.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12 que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Con la venia, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero, como usted sabe estamos a escasos meses de la próxima presidencia española de la Unión Europea, la cual tendrá lugar en el primer semestre del próximo año, y nos encontramos en un momento decisivo en el proceso de construcción europea, un proceso al que España ya ha realizado muchas aportaciones de extraordinaria valía, impulsándolo desde todas sus vertientes, como así ha sido reconocido en numerosas ocasiones en el seno de la Unión, y respecto del cual tenemos la certeza desde mi grupo parlamentario que el Gobierno del Partido Popular seguirá trabajando con el dinamismo y la constancia que le ha caracterizado hasta ahora, especialmente en estos momentos en los que están abiertas tantas expectativas y tantos asuntos de extraordinaria importancia que guían el futuro de la Unión Europea. Pues bien, señor vicepresidente, seguro este diputado de que ya han sido muchas las actuaciones realizadas por el Gobierno del que usted forma parte en orden a la preparación de la próxima presidencia de la Unión, le formulo la siguiente pregunta: ¿cómo se están desarrollando los trabajos previos para la próxima presidencia española de la Unión Europea?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Landaluce.

Para organizar la presidencia ha sido preciso acometer una labor de preparación a un doble nivel: el logístico y organizativo por un lado, y el de análisis de fondo para la determinación del programa de trabajo de la presidencia y su cumplimiento. Un aspecto fundamental en la preparación de una presidencia es el organizativo. Para ello hemos creado el comité organizador de la presidencia española en agosto de 2000 con su unidad de apoyo, que creo está haciendo un magnífico trabajo.

Se ha definido a fondo la labor de la presidencia en su vertiente de árbitro y en su labor de concreción de una visión política concreta, se ha realizado el trabajo previo de identificación de todos los asuntos que la agenda europea puede recoger a lo largo del semestre, así como el conocimiento del estado de los mismos y la definición de los intereses de España. En esta labor están implicados todos los departamentos ministeriales de la Administración española y todas las unidades del Ministerio de Asuntos Exteriores. Hay dos cosas que tienen que quedar muy claras cuando se asume una presidencia: en primer lugar, hoy, la Unión Europea abarca de modo horizontal un amplio abanico de asuntos y, en segundo lugar, y como consecuencia, la presidencia es una responsabilidad que implica a toda la Administración. Pues bien, esta labor de preparación de la presidencia se reflejará principalmente en la elaboración de dos documentos: uno programático y un programa de trabajos en el que quedarán definidos todos los temas pendientes Consejo por Consejo. Hace poco, el ministro de Asuntos Exteriores presentó las líneas generales del documento programático. Recogerá una declaración de objetivos que la presidencia asume y ha de garantizar el principio de continuidad, por lo que ha de hacerse teniendo en cuenta los trabajos, logros y flecos de la presidencia anterior belga. Este documento lo presentaremos unas dos semanas antes del inicio de nuestra presidencia, una vez hayamos hecho el balance del estado de los asuntos en la agenda comunitaria. El programa de trabajo recoge los órdenes del día de los distintos consejos y en la elaboración de este programa es preciso desarrollar una acción coordinada de todos los ministerios. Desde la representación permanente en Bruselas se elaboraron así los primeros proyectos de fichas de órdenes del día de los consejos y este documento se ha ido enriqueciendo y precisando por las aportaciones de los distintos ministerios en los temas de su competencia. Actualmente, estamos ultimando la redacción de un primer borrador bastante consolidado y, en el mes de noviembre, el documento adquirirá un carácter definitivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rajoy.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSEFA AGUADO DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSTURA QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA MANTENER LA LLEGADA DE FONDOS DE DESARROLLO ESTRUCTURAL Y FONDOS REGIONALES AL AS REGIONES MÁS DESFAVORECIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000821.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula la diputada doña María Josefa Aguado del Olmo.

La señora **AGUADO DEL OLMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, creo no equivocarme si digo que compartirán conmigo que en el momento presente del proceso de la construcción europea son muchos todavía los debates abiertos, debates que se producen o deberán producirse sobre temas a todas luces de especial importancia si queremos avanzar en esa gran realidad y proyecto que es la Unión Europea. Una realidad y un proyecto que se han ido consolidando desde su creación con las sucesivas incorporaciones de miembros como la de nuestro país en el año 1985 y que ha crecido impulsada con políticas solidarias como la política regional comunitaria, la cual ha permitido que países como el nuestro se hayan beneficiado, y se sigan beneficiando, de la llegada de fondos de desarrollo estructural y fondos regionales destinados a la reducción de las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones y del atraso de las menos favorecidas. Unas disparidades que todavía subsisten en España, aunque se haya avanzado mucho en la convergencia con Europa, y que requieren ser tenidas muy en cuenta dado el efecto de convergencia estadística que se producirá como consecuencia directa de la ampliación de la Unión Europea a los países candidatos del este y del centro de Europa.

Por todo ello, con la seguridad de que el Gobierno ha actuado en todo momento con la más absoluta responsabilidad y seriedad a la hora de abordar esta cuestión, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la postura que está adoptando el Gobierno de España para mantener la llegada de fondos de desarrollo estructural y fondos regionales a las regiones más desfavorecidas de la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aguado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR (**Rajoy Brei): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora diputada.

El Gobierno considera, y no es nuevo esto, una prioridad el mantenimiento de la cohesión económica y social dentro de la Unión Europea y ha defendido desde sus inicios esta política comunitaria, cuyo objetivo fundamental es garantizar el principio básico de la elevación del nivel y la calidad de vida de las regiones, especialmente de las más desfavorecidas. El Gobierno sostiene, como usted ha dicho, la importancia que supone para determinadas regiones españolas el que se pueda disponer de la ayuda comunitaria a la que tienen derecho. Este derecho se ha defendido durante las pasadas negociaciones de la Agenda 2000 y las perspectivas financieras 2000-2006 y se seguirá defendiendo para el próximo período de programación de los fondos estructurales que previsiblemente se iniciará en el año 2007. Nosotros pensamos que la ampliación de la Unión no debe influir sobre las ayudas para los actuales países miembros que ya han sido programadas y que cuentan con una financiación específica dentro de la rúbrica 2 de las perspectivas financieras 2000-2006 y los reglamentos de estos fondos configuran un marco estable de actuación que se mantiene durante todo el período.

Quiero señalar que, sin duda, la ampliación puede tener repercusiones sobre la política regional desde el 2006, pues se aumentan los países beneficiarios y las disparidades regionales en la Unión y se modificarán las normas que regulan el funcionamiento de la política regional mediante un proceso de revisión de los reglamentos de acciones estructurales. Estos hechos, lógicamente, han preocupado al Gobierno español por las posibles repercusiones no deseadas que puedan producirse. Por eso en abril el presidente del Gobierno ya remitió a los presidentes del Consejo y de la Comisión un memorándum sobre ampliación y política regional en el que señalaba la importancia para España de esta política y llamaba la atención sobre el problema de efecto estadístico ya puesto de manifiesto por la Comisión Europea. Este efecto podría perjudicar de manera desproporcionada a los actuales países con derecho a percibir fondos, quienes estarían destinados a asumir una carga exagerada de los nuevos costes de la política regional. Por tanto nosotros creemos que debe buscarse un reconocimiento a este problema y este motivo se ha cumplido satisfactoriamente tras la discusión del citado memorándum en las instituciones europeas, en el foro de cohesión celebrado en mayo y en el reciente Consejo informal de Política Regional que tuvo lugar en julio en Namur. Recuerdo que el Consejo de Asuntos Generales aprobó una declaración en la que se reconoce que la ampliación tendrá consecuencias para todos los Estados miembros y para el funcionamiento de las políticas comunitarias, entre las que se incluye precisamente la política regional y tomaba nota de una declaración al respecto de la Comisión de la misma fecha. En esta declaración paralela la Comisión Europea toma nota de las preocupaciones de los Estados y del memorándum español para proseguir sus trabajos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN AL CREAR EL CONSEJO PARA EL DEBATE SOBRE EL FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/000823.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la diputada doña Soledad Becerril Bustamante.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Señora presidenta, señor vicepresidente, desde hace un tiempo las instituciones europeas tienen especial interés y afán —y así lo vienen demostrando— por que en los Estados miembros de la Unión exista un mayor conocimiento y una mayor información sobre el proceso de la Unión Europea. Sin embargo es a partir de la Conferencia Intergubernamental de Niza, el pasado mes de diciembre, cuando este propósito se hace firme, se hace oficial y se solicita de todos los Estados miembros y de los Estados candidatos que propicien debates, discusiones, críticas, comentarios e información accesible no sólo a instituciones públicas, sino a entidades privadas, universidades, centros docentes, etcétera.

Hemos visto que el Gobierno español mediante un real decreto de 5 de julio ha creado el Consejo para el debate sobre el futuro de la Unión Europea. Quisiera saber, señor vicepresidente, qué propósito tiene este Consejo, qué objetivos y qué esperanzas ha puesto el Gobierno de la nación en el Consejo que recientemente se ha creado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Becerril

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta, gracias señora Becerril.

Como ha dicho la señora diputada los representantes de los gobiernos en la Conferencia Intergubernamental que aprobó el Tratado de Niza adoptaron la declaración 23 relativa al futuro de la Unión, en la que se apelaba a abrir un amplio y futuro debate sobre su futuro. La mencionada declaración disponía, como también se ha recordado, que las presidencias sueca y belga ejercientes en este año 2001, en colaboración con la Comisión

y con la participación del Parlamento Europeo favorecerían un amplio debate con todas las partes interesadas. Se consideran partes interesadas a los representantes de parlamentos nacionales y del conjunto de la opinión pública, tal y como ha citado la señora diputada, círculos políticos, económicos, universitarios, sociedad civil en suma. Pues bien, ese debate se abrirá oficialmente el 7 del 2001 y se desarrollará en tres niveles: instituciones europeas, Estados miembros de la Unión y los países candidatos a ingresar en la Unión. Como quiera que es responsabilidad primordial de cada uno de los Estados miembros impulsar y animar el debate para que las cuestiones europeas interesen de forma creciente a círculos cada vez más amplios de la sociedad, por eso nuestro país, en línea con los restantes miembros de la Unión, ha definido diversas iniciativas. Efectivamente, el 5 de julio se ha aprobado el Real decreto 779/2001, por el que se crea el Consejo para el debate de futuro de la Unión y se da con ello carta de naturaleza a un órgano específico para dirigir, promover y estimular la participación de los ciudadanos y las instituciones en este debate. Debe servir además este Consejo de instrumento canalizador hacia las instituciones públicas de las aportaciones que se produzcan.

El Consejo será independiente del Gobierno, actúa con total autonomía y tiene como finalidad esencial impulsar y dar coherencia al debate público para que éste traspase los círculos limitados por los que ha venido estando circunscrito hasta ahora y contribuir de ese modo a crear una verdadera opinión pública sobre temas europeos. Debe simbolizar y, al mismo tiempo, dar cauce a la voluntad de hacer más partícipe a la sociedad en la definición de las grandes líneas futuras de la construcción europea. Estará presidido por una persona neutral, conocida suficientemente de la señora diputada y de todos los miembros de la Cámara, don Álvaro Rodríguez Bereijo, y estará compuesto por distintas personas independientes que han formado parte e incluso lo forman en este momento, de diferentes partidos políticos y de distintos sectores empresariales. Se pretende que sea un consejo plural, que sirva a los efectos que han motivado su creación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA CUMPLIR LAS PROPOSICIONES NO DE LEY APROBADAS POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN ORDEN A INTRODUCIR LAS RESPECTIVAS LENGUAS OFICIALES EN LOS DNI Y PERMISOS Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y CICLOMOTORES? (Número de expediente 180/000839.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, el pasado 6 de febrero el Pleno del Congreso aprobó dos proposiciones no de ley en orden a introducir la pluralidad lingüística en los DNI y en los permisos de circulación de vehículos. Ha transcurrido ya el plazo que marcaban las propias proposiciones no de ley y, por tanto, señor vicepresidente y ministro del Interior, como responsable de este tema, le pregunto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo su Gobierno para dar cumplimiento a esas dos proposiciones no de ley?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

La exposición de motivos que ha realizado el señor Jané y que fundamenta su pregunta es verdad y voy a intentar responderle de la manera más clara posible.

Respecto al DNI, diré que se han solicitado de las academias de la Lengua de las comunidades afectadas las traducciones de las palabras relativas a datos personales y estamos a la espera de recibir la traducción de una comunidad. En cualquier caso, ya se han elaborado especímenes por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la preparación definitiva de los nuevos formados del documento nacional de identidad, que yo creo que se presentará antes de fin de año y por eso lo afirmo en esta Cámara.

En cuanto a los permisos de conducción de vehículos y ciclomotores, como ya es sabido la Dirección General de Tráfico, desde el año 1985, los expide en castellano y en la lengua cooficial de la comunidad de que se trate. A partir del próximo año, también se dará una situación similar en los siguientes documentos: licencia de circulación de ciclomotores y vehículos, permiso de vehículos especiales, permiso de vehículos de matrícula turística, permiso temporal de matriculaciones de particulares, permiso de circulación de vehículos históricos y permiso temporal de circulación para empresas.

Así como en el caso del documento nacional de identidad le digo que será antes de fin de año, en el caso de los documentos a los que acabo de hacer referencia calculo que será aproximadamente en la última parte del primer semestre del año 2002.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor vicepresidente, llevamos retraso. Usted hacía alusión ahora a un semestre; yo quisiera recordar a esta Cámara que en el primer semestre del año 1999 se aprobaron por unanimidad dos proposiciones de ley del Parlament de Catalunya tendentes a, por ley, introducir esa necesaria pluralidad en los DNI y en los permisos y licencias de conducción de vehículos. Se aprobaron, repito, en el primer semestre de 1999. Se disolvieron las Cámaras, se constituyó esta nueva legislatura y se rechazaron ambas proposiciones de ley, que en la pasada habían sido tomadas en consideración por unanimidad. Las mencionadas proposiciones se rechazaron con el argumento de que sería mejor hacerlo vía reglamentaria; incluso el propio Grupo Popular, al defender sus proposiciones no de ley, que fueron aceptadas por nuestro grupo, argumentó que hacerlo por reglamento era mucho más ágil que hacerlo por ley. Nosotros, por el valor simbólico que tiene, hubiésemos preferido optar por la vía del Parlament de Catalunya, hacerlo por ley. Se prefiere hacerlo por reglamento; lo respetamos, pero le instamos a que, como ministro del Interior y vicepresidente del Gobierno, dé la máxima celeridad a esto, ya que estas proposiciones no de ley llevan ya retraso. Una tenía un plazo de tres meses y la otra de seis. Ambos plazos están ya cumplidos y, por tanto, pedimos de su Gobierno esa máxima celeridad para dar respuesta a lo que es un reconocimiento de la pluralidad del Estado en el ámbito de las lenguas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor Rajoy.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Jané, que llevamos retraso es un hecho objetivo y yo no acostumbro a discutir los hechos objetivos, entre otras cosas porque no tiene ningún sentido. Lo que sí quiero decirle es que, en relación con el documento nacional de identidad, el problema se resolverá antes de que finalice el año; de hecho, ya hay especímenes elaborados por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Hay muchas complicaciones técnicas; ciertamente no es fácil, aunque yo me aplicaré para que este asunto se resuelva con la mayor diligencia posible, porque es verdad que es un acuerdo del Parlamento, como usted ha hecho referencia, pero, al mismo tiempo que estamos con esta operación, la Dirección General de Tráfico implantará el próximo año un nuevo carné de conducir similar en el formato a las tarjetas de crédito —lo que también redundará en una mayor seguridad, ya que evitará falsificaciones— y lógicamente eso supone una sobrecarga de trabajo adicional. En cualquier caso, dada la tradicional eficacia del Ministerio del Interior, tenga la seguridad que resolveremos esto diligentemente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO VA A PROCEDER EL GOBIERNO A ACERCAR A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD AL CENTRO PENITENCIARIO MÁS CERCANO A SU LUGAR DE ORIGEN, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 12.1 DE LA LEY GENERAL PENITENCIARIA, EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO PENITENCIARIO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y DOCTRINA EUROPEAS SOBRE REGLAS PENITENCIARIAS? (Número de expediente 180/000841.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, ¿cuándo va a proceder el Gobierno a acercar a todas las personas privadas de libertad al centro penitenciario más cercano a su lugar de origen, en concordancia con la normativa penitenciaria?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rajoy.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señora Lasagabaster, no tenemos pensado hacerlo porque en absoluto dice eso la normativa penitenciaria a la que usted hace referencia en la exposición de motivos de su pregunta. La normativa penitenciaria no dice que las personas que estén en la cárcel tengan que estar en una cárcel al lado de su lugar de origen; ni lo dice el artículo 12.1 de la Ley General Penitenciaria ni el artículo 9 del Reglamento Penitenciario ni lo dice ninguna doctrina europea sobre reglas penitenciarias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, convendrá conmigo en que el ordenamiento jurídico establece que los objetivos fundamentales de las penas privativas de libertad son la reinserción y la reeducación. Convendrá conmigo en que una de las orientaciones claves de la normativa penitenciaria es evitar el desarraigo social y familiar y para ello, lógicamente, los presos tienen que cumplir las penas en su entorno. Eso está ratificado por la normativa europea, como bien sabe usted, y reconocido en esta Cámara por el propio Gobierno. En todo caso, lo que ustedes han hecho para muchos presos, y desde luego para los presos vascos, ha sido aplicar mientras han estado gobernando todo lo contrario: la política del alejamiento. Sin embargo lo que no hace la política del alejamiento es favorecer la reinserción, objetivo fundamental según el artículo 25 de la Constitución y el artículo 1 de la Ley General Penitenciaria, etcétera; lo que hace es agravar la pena impuesta por los tribunales e imponer una sanción injusta a los familiares. Además esto lo ha puesto de manifiesto en un informe el Parlamento Europeo —le puedo citar el informe pero no tengo tiempo— en el año 1996, y desde luego ha sido ratificado por la Cámara vasca en el año 1997. Vamos a citar encuestas, las suyas, las del Ministerio del Interior: en el año 1996, el 60 por ciento de los ciudadanos les decía a ustedes que era injusta, ineficaz y desacertada, y otras encuestas recientes sobre esta materia han señalado que el 80 por ciento de los ciudadanos vascos está en contra de la política de alejamiento que ustedes practican. También podríamos entrar, además de en los derechos, en una cuestión políticamente importante para todos, que es que el mero cumplimiento de la legalidad nos podría ayudar a avanzar entre todos en la pacificación, algo que, por cierto, en mejores momentos ustedes no supieron o no quisieron utilizar.

Señor Rajoy, se pueden y se deben defender todos los derechos, desde los más fundamentales, el derecho a la vida, a la integridad física y a la libertad, hasta también el resto de los derechos, incluidos los de las personas privadas de libertad, incluso de las personas que no respetaron los derechos fundamentales. Desde luego, nosotros, en la defensa de los derechos, nunca tendremos conflicto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Lamento no coincidir con usted, señora Lasagabaster. Desde luego, ninguna institución europea ha dicho lo que usted acaba de señalar. Yo puedo referirme a la Comisión Europea de los Derechos Humanos, que estimó que la negativa de trasladar a un interno a un centro próximo a su residencia puede estar justificada por muchas causas, y fíjese las que cita: seguridad nacional, seguridad pública, bienestar económico del país, defensa del orden, prevención del delito, prevención de la salud, de la moral o la protección de los derechos y libertades. Le recuerdo que nada menos que la Comisión Europea de los Derechos Humanos rechazó la admisión a trámite de una denuncia sobre dispersión de presos etarras promovida por el Parlamento vasco en el año 1998.

Sí estoy de acuerdo en una cosa: que lo más importante del sistema penitenciario, el objetivo básico debe ser conseguir la reinserción. Precisamente no hacemos políticas de reagrupamiento para evitar lo que está ocurriendo y para conseguir que aquellas personas que quieran apartarse de las directrices de la organización puedan hacerlo sin verse sometidas a las presiones de las mismas. Lo que supone el reagrupamiento es someter a los más reflexivos a los propósitos de los más fanáticos, favoreciendo los fines de la organización terrorista de seguir ejerciendo sobre los reclusos un férreo control de sus conductas, es decir, para que sigan haciendo exactamente lo mismo que hacían cuando estaban en libertad, de donde fueron a la cárcel por cometer los actos delictivos a los que usted misma acaba de hacer referencia.Por tanto es una medida que al fin y a la postre lo que hace es proteger el derecho y la libertad de muchos presos a los que usted ha hecho referencia, que se ven intimidados por la propia organización terrorista. Así pues, creo que es una política individualizada y que respalda las mismas razones por las que no se sitúa en una misma cárcel a una persona que comete un delito por violación o a una persona que tiene unos antecedentes históricos en materia de delincuencia radicalmente distintos o muy superiores que una persona que acaba de llegar por cualquier delito menor. Por eso seguiremos con nuestra política, creemos que es la sensata, la lógica y la equilibrada. Por otra parte, y este es un argumento puramente circunstancial, no me parece que estén los tiempos precisamente para hacer favores a quienes privan a la gente de la vida y de su libertad. Se lo digo con absoluta sinceridad. Yo no sé si usted peca de ingenuidad, quiero creerlo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente. **(Aplausos.)**

— DE DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE DEFENSA: ¿CREE ADECUADO OFRECER INCONDICIONALMENTE LAS BASES DE ROTA Y MORÓN A LOS EE.UU.? (Número de expediente 180/000859.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Trillo, ¿cree adecuado ofrecer incondicionalmente al señor Bush las bases de Rota y Morón?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señor Alcaraz, lo creo adecuado, lo creo coherente y responsable con el convenio entre Estados Unidos y España. ¿Qué condiciones cree S.S. que hay que poner?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Trillo, en una de las pocas encuestas que se han publicado, el 85 por ciento de la población dice que hay que circunscribir este problema a un hecho terrorista, que hay que responder al ataque de unos megadelincuentes, por cierto a una de las ciudades más progresistas y más interesantes del planeta, Nueva York. Ahí, en esa respuesta, nos pueden encontrar a nosotros, a Izquierda Unida. Porque la gente matiza, la gente mide, la gente no quiere la guerra, la gente es posible que desde el miedo, pero también desde la dignidad, no quiere incondicionalidad, señor Trillo. Ustedes pasan de la ONU, pasan de este Congreso, al que están convirtiendo en *El paciente inglés* y usted, señor Trillo, sin encomendarse ni a Dios y ni al diablo ofrece las bases de Rota y Morón incondicionalmente al señor Bush y a un mensaje bélico, sin consultar a este Congreso y sin tener siquiera en cuenta el artículo 23 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece una consulta previa en muchos casos. Renuncian a una buena posición autónoma, renuncian a una posición pacifista. Si ustedes quieren un gran consenso nacional, ¿por qué no nos atenemos a la tradición y a la cultura de este país tal como refleja una de las poquísimas encuestas serias que se acaban de publicar? ¿Por qué no nos ponemos de acuerdo en una respuesta antiterrorista en el marco de la legalidad internacional y en el marco de la coordinación que pueda ofrecer la Organización de las Naciones Unidas, señor Trillo? ¿Por qué habla usted de incondicionalidad? Hasta el señor Chirac ha matizado y ha dicho desde esa especie de coraje republicano: Quizás no se deba hablar de guerra. Y lo ha dicho delante del señor Bush. Hay que tener esa presencia de ánimo, esa dignidad y esa capacidad de autonomía, y estoy hablando de un señor de la derecha. Este país no quiere guerra, señor Trillo: ni sucia ni limpia. Por favor, no nos conviertan en sujeto y objeto de una posible masacre.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señor Alcaraz, en su intervención hay muchos elementos de confusión que me va a permitir que vaya desbrozando. En primer lugar, las bases de utilización conjunta están regidas por un convenio bilateral con los Estados Unidos que es el que ampara a esas declaraciones, que no necesitan autorización parlamentaria aunque SS.SS. y su grupo votaran en contra de este convenio. *Pacta sunt servanda* es una regla del derecho internacional que permite mantener la legalidad internacional que ha pedido el líder de su grupo y que exige tan sólo notificación e incluso permite al Gobierno reducir los plazos para la petición de autorización en caso de urgencia. **(El señor Alcaraz Masats: ¡Ah! ¡Ah!)**. En segundo lugar, señor Alcaraz, no es requisito el consultar con ninguna autoridad andaluza, pero este ministro sí ha hablado con el presidente de la Junta de Andalucía, al que mantiene sistemáticamente informado, y con el alcalde de Rota. En tercer lugar, los Estados Unidos han apelado al artículo 5.º del Tratado del Atlántico Norte, que tan poco les gusta a SS.SS. pero que acude a su vez a la Carta fundacional de Naciones Unidas, que reconoce la legítima defensa ante una agresión armada. Esa legítima defensa es la que ha invocado el pueblo y el Gobierno que han sido agredidos y en esa legítima defensa, señor Alcaraz, no les faltará la comprensión, la solidaridad y el apoyo del Gobierno y del pueblo español. En cuarto lugar, señor Alcaraz, los Estados Unidos de Norteamérica merecen esa respuesta por parte de Europa.

Ayer recordaba el presidente del Gobierno que ellos contribuyeron a erradicar definitivamente el nazismo, que ellos contribuyeron a erradicar definitivamente el comunismo soviético —estoy seguro que por ello S.S. no les guarda rencor— y pueden contribuir ahora a erradicar el terrorismo, ya me gustaría que nos acompañaran en esa operación y en esa alianza, señor Alcaraz. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMON ANTONIO MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL MINISTRO DE DEFENSA EL ALCANCE DE LA REMODELACIÓN QUE HA TENIDO LUGAR EN SU DEPARTAMENTO EL PASADO VIERNES? (Número de expediente 180/000858.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Defensa, el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó la remodelación de algunos miembros de su departamento, más concretamente del director general de Infraestructuras, del director general de Armamento y Material y del director del Gabinete técnico del ministro de Defensa. Estamos seguros, conociendo su talante personal, señor ministro, que los motivos de tales relevos no serán otros que la mejora de un nuevo impulso al departamento que usted dirige. Tampoco nos cabe la menor duda de que los criterios de competencia, agilidad y conocimiento han prevalecido a la hora de designar a los nuevos responsables de las direcciones generales, y más si cabe a la luz de los acontecimientos tanto internos como externos que se nos avecinan.

El departamento que usted dirige va a ser fundamental en los próximos meses. La presidencia de la Unión Europea, la finalización del servicio militar obligatorio y la actual profesionalización de las Fuerzas Armadas, la situación de conflicto provocada ante los lamentables acontecimientos de terrorismo ocurridos en Estados Unidos, el proceso constante de modernización del armamento y las comunicaciones del Ejército o la gestión de las actuales infraestructuras está haciendo y hará de su departamento un punto de referencia de este Gobierno. Por ello, señor ministro, ante lo anteriormente expuesto, deseo formularle la siguiente pregunta: ¿Puede explicar el ministro de Defensa el alcance de la remodelación que ha tenido lugar en su departamento el pasado viernes?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Moreno Bustos.

Señorías, en la confección del equipo que ha de acompañarme en las tareas del Ministerio de Defensa, desde el primer momento he tenido como principio rector el principio de continuidad, por cuanto hay muchas de esas tareas que están ampliamente respaldadas por el consenso más amplio a su vez de este Parlamento y desde luego por la continuidad que da al programa del Gobierno el liderazgo del presidente Aznar, refrendado mayoritariamente por los españoles.Ese principio de continuidad se tiene que ponderar con el principio de temporalidad en el desempeño de las responsabilidades públicas y por tanto ahora ha llegado el momento de afectar al ámbito de la secretaría de Estado en aquellas direcciones generales que, responsables de las infraestructuras en armamento y material y también del gabinete del ministro, merecían ya una renovación.

En la provisión de tales vacantes me ha guiado lo que calificaba al comparecer ante esta Cámara al principio de nuestro mandato de un impulso reformista, de manera tal que he incorporado a personas que creo idóneas para seguir llevando y dar un nuevo impulso en la Dirección General de Infraestructuras a toda la gestión que está permitiendo la profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas con los remanentes que proceden de la gestión de infraestructuras, que queremos que sea más ágil y más coordinada con la dirección del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas y con la dirección del Patrimonio en el Ministerio de Hacienda para permitir así una mayor coordinación en el seno del Gobierno. De la misma manera en la Dirección General de Armamento y Material hemos incorporado como director general a quien hacía las veces de subdirector de Investigación y Desarrollo, persona especialmente capacitada por tanto para promover las nuevas tecnologías en los sistemas de comunicaciones y armas que es cabalmente lo que se necesita en España en este momento, y también de manera muy especial probablemente lo que se necesite después de los cambios estratégicos que va a suponer en efecto el doloroso atentado de la pasada semana.En cuanto a la dirección del Gabinete he querido poner a mi lado a quien ha sido hasta este momento el segundo en el cuerpo, general Ortuño, porque me parece el más adecuado para asesorarme y acompañarme durante la presidencia española de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA VINCULAR EL PROCESO DE REVISIÓN ESTRATÉGICA QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN LA ACTUALIDAD CON EL DEBATE SOCIAL Y LA CONCIENCIA DE DEFENSA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000849.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la pregunta que le voy a formular hay dos conceptos que me interesa recalcar: por una lado la revisión estratégica para la defensa y, por otro, el tema de la conciencia de la defensa nacional. Este último, señorías, señora presidenta, está surgiendo en un debate social que está teniendo lugar en nuestra nación desde hace bastante tiempo. Indudablemente, el

concepto de conciencia nacional para la defensa de nuestro país está por debajo de la media con respecto a otras naciones europeas por razones históricas que ahora no viene al caso reseñar. Lo cierto, señor ministro, es que la Directiva de Defensa Nacional, la primera del año 2000, un documento que refleja la voluntad del presidente del Gobierno en cuanto a la política de defensa, elabora el concepto de revisión estratégica de la defensa. Es importante cuando se señala que esta revisión estratégica de la defensa se tiene que elaborar con el mayor consenso posible en los ámbitos parlamentario, social e institucional.

Señor ministro, dentro de este preámbulo de la pregunta que le voy a formular, es un reto para su departamento poder vincular la revisión estratégica de la defensa de cara a potenciar esa conciencia de la defensa en nuestra nación, con objeto de aumentarla y de incardinarla en todos los ambientes sociales, institucionales, políticos, etcétera. Por eso yo quería preguntarle qué medidas (que pueden ser importantes tanto desde el punto de vista estratégico como desde el punto de vista de sondeos hechos a la opinión pública e incluso desde el punto de vista publicitario, si se me permite la expresión) piensa adoptar el Ministerio de Defensa para vincular ese proceso de revisión estratégica que se está desarrollando en la actualidad con el debate social y la conciencia de defensa en España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta; gracias, señor Gutiérrez Molina.

En efecto, SS.SS. conocen que mi antecesor y el equipo que dirigía pusieron a debate un Libro Blanco de la defensa que quizá vio la luz no en el mejor momento para haber dado continuidad a ese debate, cual fue el del proceso electoral que renovó estas cámaras. En él se anunciaba un proceso de revisión estratégica que quería contribuir a una toma de conciencia nacional sobre las necesidades de la defensa y las visiones estratégicas de carácter académico, político, social e institucional. Decidimos por ello impulsar ese proceso e incorporarlo a la Directiva que aprobó el presidente del Gobierno con el número 1 del año 2000 el pasado mes de diciembre y que pone esos dos ejes, el proceso de revisión estratégica y el fomento de una conciencia de defensa nacional y cultura de defensa en nuestra sociedad, como objetivo principal de este año y de este mandato. Para eso procedimos a su vez a la reestructuración del departamento creando una Secretaría General de Política de Defensa con rango de subsecretaría y complementándolo con una nueva Dirección General de Política de Defensa y con una Dirección de Relaciones Institucionales, que constituyen el equipo que está pilotando esa revisión estratégica. Han estado trabajando desde el momento de su designación para que justamente en el próximo mes de octubre se ponga en marcha ese gran proceso de participación de la sociedad y de las instituciones en la revisión estratégica. Ningún momento mejor, pese a haber sido generado por las dramáticas circunstancias tantas veces referidas esta tarde en el hemiciclo. Van a cambiar sin duda las concepciones estratégicas del mundo —ya lo anunciaba la Administración Bush al principio de su mandato— y consecuentemente van a cambiar las concepciones tácticas, las inversiones programáticas e incluso ciertas decisiones sobre ubicación. Van a cambiar muchísimas cosas en el ámbito de la defensa y a España le coge en un momento excepcional, ya que el proceso está abierto.

Señora presidenta, querría aprovechar para invitar de nuevo a todos los parlamentarios y a los grupos de esta Cámara interesados por la materia de defensa, de conciencia de defensa y de cultura, a participar en ese proceso que se pondrá en marcha, como le digo, el próximo mes de octubre. Hemos contactado ya con el Centro de Investigaciones Sociológicas y con las universidades españolas; hemos abierto la página web del ministerio y estamos dispuestos a cuantas iniciativas puedan contribuir a fomentar una mayor conciencia de defensa en nuestra nación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LOS RECIENTES DESPIDOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN SON CONFORMES A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE UN ESTADO LAICO Y DE LIBERTAD RELIGIOSA? (Número de expediente 180/000832.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. La número 19, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Cuando se produjo la primera denuncia por el despido de una profesora de religión por haber contraído matrimonio con un hombre divorciado, mi grupo parlamentario preguntó al Gobierno qué medidas iba a adoptar. El Gobierno respondió que si fuese un hecho generalizado denunciaría los convenios con la Iglesia, pero que nos encontrábamos ante un hecho aislado. Sin embargo, a continuación se han producido múltiples denuncias que han ido seguidas de razones verdaderamente desatinadas por parte de las autoridades eclesiásticas. Además, hubo todo un rosario de denuncias gravísimas que motivaron el escándalo, y en este escándalo el Gobierno se rodeó de un espeso silencio. Pero cuando usted, señora ministra, tuvo que comparecer ante el Parlamento para dar explicaciones adujo que la culpa era de los socialistas y, además, tildó los problemas de los profesores de religión como un mero desasosiego.

Señora ministra, ¿cuántos profesores de religión tienen que ser despedidos? ¿Cuántas razones escandalosas tenemos que continuar escuchando? ¿Hasta cuándo esperará el Gobierno para denunciar el convenio del año 1979 que está en el origen de este grave problema que supone la vulneración de los derechos fundamentales de los profesores de religión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, parece que ustedes oyen lo que quieren oír y no oyen lo que no quieren oír. Desde el primer momento en que se produjeron estas situaciones ha habido una opinión manifestada por mi parte y muy recientemente en esta Cámara ha habido una interpelación de otro grupo parlamentario donde el tema se trató extensamente. En cualquier caso, de acuerdo con el marco legal que existe desde 1979 —y ha sido siempre el mismo— es la Iglesia la que tiene la competencia para proponer los profesores de religión y el Estado la obligación de financiar el coste de los mismos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Lo que está pasando no es propio de un Estado no confesional y de libertad religiosa. Los problemas de los profesores de religión no son sólo laborales, ni siquiera un ataque intolerable a su dignidad personal; es que los profesores de religión están viendo vulnerados sus derechos constitucionales. Le recuerdo que la sentencia del Tribunal Constitucional 88/1985 establece que ningún contrato laboral puede hacerse vulnerando la Constitución. ¿Es que acaso piensa usted, señora ministra, que a los profesores de religión no les ampara la Constitución española? Y lo que me parece más grave, ¿acaso, señora ministra, piensa usted que la Iglesia católica, generosamente financiada por el Estado, está por encima de la Constitución española? Señora ministra, lo que está pasando no es propio de un país que quiere entrar en el siglo XXI en pie de igualdad y que quiere que ninguno de sus ciudadanos vea vulnerados sus derechos fundamentales. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, lamento que usted y su grupo se den cuenta tan tarde de todos estos problemas que ahora manifiesta, porque han tenido catorce años para plantear la situación en otra dirección; lo lamento mucho. **(Rumores.)**

Señoría, se trata de una situación que viene regulada por unos acuerdos. Si ustedes quieren que no haya clases de religión lo plantean, pero no lo encubran con otros argumentos. La Constitución establece un tratamiento de la libertad religiosa y de la obligación del Estado de facilitar la enseñanza de las religiones que es el que es, y de ello se derivan los acuerdos con la Santa Sede de 1979, lo que implica que si es una doctrina de una confesión religiosa, precisamente la aconfesionalidad del Estado es la que determina que no se pueda plantear en el nombramiento de esos profesores. Lo que sí puede hacer el Estado, y ustedes no lo hicieron, es equiparar retributivamente a esos profesores, como lo ha hecho y está haciendo este Gobierno, y que esos profesores tengan Seguridad Social. **(La señora Valcarce García: ¡No es verdad!)** Eso sí se podía hacer y sólo se ha hecho desde el año 1999.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿PREOCUPA AL GOBIERNO LA MALA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO A LO LARGO DEL AÑO? (Número de expediente 180/000836.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar la número 23, que formula el diputado don Ramón Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo, en el mes de agosto se ha producido un incremento del paro de 7.500 personas aproximadamente. El Gobierno en su cuadro macroeconómico dibujó para este año 2001 un crecimiento de cerca de 400.000 empleos. Esta era su previsión. Al ritmo que vamos, señor ministro, calculo yo que no llegaremos ni a la mitad. Esta es mi previsión. Hoy mismo la contabilidad nacional nos ha mostrado claramente un ritmo de

desaceleración preocupante en la actividad económica y en la creación de empleo. Mi grupo está preocupado y quiere conocer del ministro su opinión. ¿Qué planes hay para cumplir sus propias previsiones? ¿Cuáles son los planes del Gobierno respecto a lo que va a ser la evolución del empleo en los próximos meses de este año?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ateniéndome a la formulación estricta de la pregunta, naturalmente que compartimos la preocupación por la evolución del empleo; lo que no puedo compartir es la calificación con los adjetivos de mala evolución cuando, como su propia señoría reconoce, se está creciendo en empleo y gracias a ese crecimiento se han podido alcanzar cifras como las que en este momento tenemos de ocupación, superiores a los 14.700.000 personas, o podemos situarnos en torno a los 15.800.000 afiliados a la Seguridad Social. Esos calificativos no los comparto; la preocupación, íntegramente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Nos preocupa lo que va a ocurrir, señor ministro, y es una evidencia que todo el mundo está tomando medidas para tratar de frenar el impacto de lo que viene, de lo que ya estamos viendo todos los días en los periódicos. Hay que tomar medidas, hay que hacer política: políticas de estímulo, políticas de incentivación, políticas activas. Señor ministro, la gran política del Gobierno en materia de empleo ha sido la reforma laboral. Ustedes interrumpieron el diálogo social en marzo, establecieron un real decreto con dos grandes objetivos que eran dinamizar el mercado laboral para contratar más y tratar de reducir la temporalidad. Seis meses después es una evidencia que se contrata menos porque no hay dinamismo y que la eventualidad sigue estancada. Eso nos permite decir que ha fracasado esa reforma laboral. Es importante reconocer que en este momento hace falta otra política. El Gobierno está perplejo e inerme ante los acontecimientos, se lo digo con toda sinceridad. Ustedes han gobernado muchos años a favor de un ciclo económico pedaleando cuesta abajo —permítame el símil ciclista— y ahora tienen que demostrar que saben gobernar cuesta arriba, y esto todavía no lo han demostrado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, lo único que me causa perplejidad es su intervención. Acaba de decir con sus propios datos (supongo que conoce los de contabilidad nacional publicados en el día de hoy) que España es el país que está teniendo mayor crecimiento no sólo de la Unión Europea en materia de empleo sino del conjunto de países de la OCDE. Esto es irrefutable. ¿Qué medidas está tomando España? Parece que está tomando unos fundamentos que hacen que evolucione de mejor manera tanto el crecimiento económico —permítame que se lo diga— como su traslación a empleo. A ese 3 por ciento que hoy se hacía público se corresponde un 2,6. Si tiene usted un ejemplo superior de cualquier otro país comparable en lo esencial a España le agradeceré que me lo diga, y en especial que me diga si ideológicamente es congruente con las posiciones que usted defiende.

Me pregunta si ha funcionado la reforma laboral. Le voy a dar un dato. Durante el periodo que ha mediado entre enero y agosto de este ejercicio ha habido un mayor porcentaje de contratos de carácter indefinido y se ha reducido la temporalidad en los últimos 12 meses. Ya sé que a usted este fenómeno le causa perplejidad porque sabe que la evolución de la temporalidad desde los años 1985 hasta 1997 fue uniformemente acelerada. Comparto plenamente con usted la preocupación, pero no es bueno que se hable de mala evolución cuando se manejan cifras que son positivas, porque positivo es que por séptimo año consecutivo crezca el empleo en España, porque positivo es que a menores tasas de crecimiento de la economía sigan correspondiéndose altas eficiencias a la hora de trasladarlo a empleo. Esa es la preocupación que yo puedo compartir con S.S. No me preocupa que esté creciendo más el empleo femenino que el masculino porque, si dejamos el análisis puramente cuantitativo y pasamos al cualitativo, no sólo está creciendo más el empleo indefinido que el empleo temporal, y eso se demuestra con la tasa, que ha bajado 6 décimas en el último año. Ya sé que estos datos pueden causar perplejidad, son los que son, y los fundamentos políticos y sociales no deben cambiar en los próximos meses.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA EL FOMENTO DE EMPLEO DE MINUSVÁLIDOS? (Número de expediente 180/000852.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 37, formulada por el diputado don Teófilo de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, la opinión pública y la Cámara conocen que a partir de marzo de 1996 la creación de empleo constituye objetivo prioritario de los distintos gobiernos. Pensamos que las medidas que se han adoptado para favorecer el crecimiento económico y para estimular la contratación han permitido alcanzar unos buenos objetivos en esta materia durante los últimos años. Sin embargo, el motivo de mi pregunta afecta a un grupo de ciudadanos que tiene inconvenientes o dificultades superiores a los normales para incorporarse al mercado laboral y que son las personas con discapacidad. Sabemos que en los últimos años se adoptaron medidas por el Ministerio de Trabajo para facilitarles su incorporación a un puesto de trabajo retribuido y el objeto fundamental de mi pregunta es conocer si el Gobierno piensa continuar con esta línea que en principio ha dado muy buenos resultados, según la propia valoración de los afectados. Para nosotros, señor ministro, un trabajo para los minusválidos indudablemente significa garantizarles el derecho que la Constitución reconoce a todos los ciudadanos respecto a un puesto de trabajo. También entendemos que es un factor decisivo para la mejora de su autoestima y estamos plenamente seguros de que contribuye a incrementar una buena visión de lo que puede ser su futuro. Esta reflexión creo que es muy importante por cuanto que ellos y su entorno más próximo así lo reconocen.

Por último, señor ministro, estamos plenamente convencidos de que todas las políticas de apoyo a los minusválidos, a los discapacitados, deben tener como objetivo fundamental la integración social y mi grupo parlamentario considera y comparte con amplios sectores de la sociedad que el mejor camino, el camino más real para conseguir esto es que, siempre que sea posible, se les incorpore a las fuerzas activas del mercado de trabajo. Por todas estas razones, señor ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día del Pleno y que dice: ¿qué medidas está adoptando el Gobierno para el fomento de empleo de los minusválidos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Luis

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, sin duda alguna no puede hablarse propiamente de integración de las personas que tienen algún grado de discapacidad o minusvalía si no somos capaces de darles integración laboral, que es un tipo de empleo más difícil y que cuesta más generar, pero creo que por eso merece la pena hacer esfuerzos complementarios y políticas discriminatorias positivas. Durante el año 2000 las medidas se han centrado en varias líneas. Para mí una de las más importantes son los centros especiales de empleo, que han permitido actuar sobre más de 46.000 trabajadores discapacitados, 30.000 a través de este tipo de centros y más de 11.000 con contrato indefinido. También se ha establecido la preferencia de los discapacitados en los programas de formación y de empleo, lo que ha supuesto que más de 31.000 discapacitados recibiesen más de 36.500 acciones de formación y de empleo.

Para este año estamos trabajando en varios ejes, mediante subvenciones y bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social, mediante un tratamiento fiscal más favorable al lanzamiento de proyectos de autoempleo. Sirva como dato el gasto estimado en subvenciones, más de 8.000 millones de pesetas y más de 1.700 millones de pesetas destinados a bonificación de cuotas. Como resultado de esta política, en el periodo enero-agosto de 2001 se han suscrito alrededor de 23.500 contratos laborales con discapacitados, con un incremento sobre igual periodo del año anterior —y subrayo de nuevo que en peor contexto económico— del 2,5 por ciento, de los cuales 8.400 fueron indefinidos y 11.000 a través de los centros especiales de empleo. Se está impulsando también el cumplimiento de la cuota de reserva del 2 por ciento para trabajadores discapacitados y estamos desarrollando proyectos de intermediación en cooperación con los principales grupos de asistencia a estas personas. Gracias a la cooperación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología tienen su propio lugar —lugar propio y en este caso singular— en los planes INFO XXI y en los programas de educación especial para formación inicial. También puede ser un buen indicador el Plan 2040 que se desarrolló en colaboración con la Fundación ONCE, dentro del acuerdo general, que era el compromiso para un periodo amplio, de 1999 a 2008, de 20.000 puestos de trabajo y 40.000 acciones formativas. Hoy podemos hablar de un 66 por ciento en número de puestos de trabajo y de un 88 por ciento de los objetivos previstos para ocho años en apenas dos ejercicios. Creo que eso da una idea de que sin duda con mucho camino por delante, pero también con muchas acciones a nuestras espaldas, estamos en un camino correcto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA EL APOYO AL EMPRESARIADO FEMENINO? (Número de expediente 180/000853.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 38, que formula la diputada doña María Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como se ha dicho hoy ya en esta Cámara, el objetivo fundamental por parte del Gobierno en la VIII Legislatura es sin lugar a dudas la creación de empleo. El resultado de las políticas puestas en marcha por el Ejecutivo no ha sido otro que la disminución progresiva del paro en nuestro país, que como saben SS.SS. hoy se sitúa por debajo del 9 por ciento. Pero si analizamos el desglose de esta cifra, el desempleo femenino sigue siendo todavía muy superior al masculino. Por ello nos parece muy importante que este Gobierno continúe aprovechando todas las oportunidades que puedan existir en nuestro tejido económico y social para seguir creando empleo y sobre todo empleo femenino. En este sentido, el papel activo desarrollado por los empresarios individuales y por las pequeñas y medianas empresas en la creación de riqueza y puestos de trabajo ha sido y es fundamental. Aunque el número de empresarias españolas se ha incrementado en los últimos años, estamos todavía en índices bajos de participación femenina en la actividad empresarial. Por esta razón, señoría, y constatando que las mujeres constituyen el objetivo prioritario de la política de empleo de este Gobierno, así como que el principio de igualdad de oportunidades impregna todos los planes de empleo que en el marco de la estrategia conjunta comunitaria han venido elaborándose desde 1998, señor ministro, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría conocer qué medidas está adoptando el Gobierno para el apoyo del empresariado femenino.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Báñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, sin duda alguna se trata de conseguir que la igualdad frente al empleo no sea solamente una igualdad en el trabajo por cuenta ajena, sino que también esté presente la mujer en plano de igualdad tanto en las iniciativas por cuenta propia como en las capacidades de empleadora, de crear y desarrollar proyectos generadores de empleo. Un primer indicador estimativo sería la evolución del empleo femenino en el régimen de trabajadores por cuenta propia; precisamente este indicador. Creo que es importante destacar que desde marzo del año 1996, que fue cuando efectuamos esta medición, se ha producido un crecimiento del 17 por ciento en el empleo por cuenta propia femenino frente al 12,7 por ciento masculino. Me parece que también está en la línea de esa necesaria mayor velocidad y mayor intensidad en las acciones que giran en torno al mundo de la mujer. El Plan de acción para el empleo de 2001 también da esa prioridad absoluta a las políticas y medidas dirigidas a las mujeres; figura en el pilar cuarto y en el pilar segundo, donde hay programas específicos para favorecer la creación y gestión de empresas por parte de mujeres. ¿Cuáles son las tres iniciativas que podrían sintetizar muchos de estos esfuerzos? En primer lugar, la colaboración y cooperación que se viene desarrollando con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio para la puesta en marcha de una red de gabinetes de asistencia técnica a mujeres que quieran iniciar una actividad empresarial o mejorar su negocio. A lo largo de este año y hasta el 31 de agosto esta red ha permitido la creación de alrededor de 514 empresas. Junto a esta red de gabinetes también hay servicios de carácter informático, un servicio en Internet denominado *Empresarias net*, a través del cual las mujeres están recibiendo un asesoramiento personalizado; es una red que ha permitido ya más de 700 consultas y, lo que es más importante, cuenta con un registro de 500 usuarios. En orden a un problema clásico en el establecimiento de primeras iniciativas, sean masculinas o femeninas, como es la financiación inicial, también se ha puesto en marcha en un programa en el que cooperan el Instituto de la Mujer, la Dirección General de la Pequeña y la Mediana Empresa, la Fundación Internacional de Mujer Emprendedora, la Fundación La Caixa y la propia Caixa, una línea de microcréditos dotada con 1.000 millones de pesetas en condiciones muy ventajosas puesto que evita la necesidad de avales. La segunda gran línea de actuación es la formación empresarial de mujeres, formación gerencial, que también durante este año nos ha permitido la realización de más de 21 cursos o, lo que es lo mismo, formar a más de 525 alumnas. Insisto en que queda mucho por hacer, pero también da una idea de que esta es una de las grandes prioridades del Gobierno en materia de desarrollo de empleo femenino.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ POSIBILIDADES DE RECOLOCACIÓN TIENE LA FLOTA PESQUERA EN EL NUEVO ACUERDO SUSCRITO CON MAURITANIA? (Número de expediente 180/000850.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar la pregunta número 35, que formula el diputado don Carlos Mantilla Rodríguez.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el 30 de noviembre de 1999 finalizaba el convenio que tenía la Unión Europea con Marruecos para que faenase nuestra flota pesquera en aquellas aguas. Desde entonces, pese a los denodados esfuerzos de su ministerio, del Gobierno en general y de la Unión Europea, no se ha logrado llegar a ese acuerdo. Sin embargo, sus esfuerzos han tenido logros espectaculares al conseguir la renovación de acuerdos importantísimos en los mares africanos. Por ejemplo, con Mauritania comenzamos nuestro acuerdo de cooperación en 1964, por el que se podía faenar ilimitadamente con una cuota de 10 dólares por TRB. Ese acuerdo ha ido evolucionando hasta 1996, cuando firmamos otro que finalizaba en julio del año 2001. Este acuerdo gratamente se ha renovado pese a los presagios y malos augurios de muchos portavoces de esta Cámara. Supongo que se habrán alegrado de la consecución de la renovación de ese acuerdo. Sin embargo, señor ministro, en esta Cámara no he escuchado una palabra de felicitación a su ministerio. Espero que sea así y que estuvieran deseando no firmar el acuerdo para descalificar una vez más y sin ningún objeto a ese ministerio.

Le pregunto, señor ministro: ¿Qué repercusión tiene el acuerdo de Mauritania para la reubicación de la flota que faenaba en Marruecos, flota que en este momento está compuesta de casi trescientos barcos y que afecta a 2.200 tripulantes?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

La renovación el pasado 31 de julio del acuerdo con Mauritania va a permitir la incorporación de un mayor número de buques pesqueros españoles, haciendo de este modo posible la reubicación de parte de las unidades afectadas por la desaparición del acuerdo con Marruecos. Hasta julio de este año utilizaban este acuerdo entre 120 y 140 buques, si bien muchas categorías del acuerdo estaban infrautilizadas como consecuencia de las condiciones técnicas. En el nuevo protocolo se aumentan las posibilidades de la categoría primera a marisqueros, quinta a cefalópodos, octava a atuneros cañeros, y se modifican sustancialmente las condiciones de la categoría segunda de merluza negra, tercera a especies diferentes de la merluza negra con artes no de arrastre y cuarta a arrastre de especies demersales con congelación. Estos aumentos y modificaciones van a permitir incorporar una cantidad de buques superior a las 60 unidades en su mayoría procedente de la flota paralizada por Marruecos. El aumento posible por cada categoría es el siguiente. Para marisqueros hay un aumento de 500 TRB, que puede permitir incorporar cuatro unidades nuevas, al menos tres españolas; para la merluza negra se mantiene el mismo TRB pero se modifica el porcentaje de captura de accesorias para los palangreros de fondo hasta el 50 por ciento, lo cual permite acercarse a las condiciones de la flota de Marruecos y, por ello, la utilización ascenderá al cien por cien suponiendo 16 ó 20 unidades nuevas.En cuanto a las otras especies diferentes de la merluza negra con artes no de arrastre se ajustan las posibilidades globales pero con un aumento parcial de las que corresponden a España, que pasan de 1.200 a 1.300 TRB. Se introducen cambios sustanciales en las condiciones autorizándose las nasas para pescado a un número limitado de buques, siete unidades en la captura de cebo vivo. Este aumento va a permitir operar con rentabilidad a las unidades más grandes de la flota artesanal canaria, estimándose en 10 a 15 unidades las que podrán ser ubicadas. En cuanto al arrastre de especies demersales con congelación, a pesar de reducirse el TRB total, se modifican sustancialmente las condiciones, lo cual va a redundar en una realización plena de las posibilidades y permitirá reubicar 14 unidades cefalopoderas de las afectadas por el paro de Marruecos. Para cefalópodos se aumentan las posibilidades en cinco unidades más, lo cual permitirá una salida a la flota de cefalópodos. En atuneros cañeros hay un aumento global de 14 unidades de las que 13 corresponden a España. Por eso somos optimistas en la posibilidad de reubicar al menos 60 buques procedentes del caladero de Marruecos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PRIMERA CAMPAÑA DE APLICACIÓN DE LOS PLANES DE REESTRUCTURACIÓN DEL VIÑEDO? (Número de expediente 180/000851.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 36, que formula el diputado don Neftalí Isasi Gómez.

El señor **ISASI GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero recordar aquí aquellas jornadas maratonianas de la cumbre de Berlín de jefes de Estado y de Gobierno, donde se aprobaba la Agenda 2000 y también la nueva organización común de mercado del vino, OCM que fue duramente criticada por el Partido Socialista pero que nosotros apoyamos porque beneficiaba a los intereses de los españoles y sobre todo a los intereses del sector vitivinícola.

Señorías, el tiempo suele poner a cada cual en su sitio. Aquello que nosotros decíamos en abril de 1999

hoy es una realidad. Solamente en el primer año de su aplicación el sector vitivinícola va a recibir una inyección de fondos europeos de casi 30.000 millones de pesetas para reestructurar unas 31.000 hectáreas al año, y en todo el período de su vigencia recibirá el sector vitivinícola en torno a los 200.000 millones de pesetas. Una buena parte del sector vitivinícola español, desde hace décadas, ha estado resignado a subsistir mediante las ayudas comunitarias a la destilación de los vinos. Por el contrario, desde el Partido Popular venimos manteniendo desde hace tiempo que, teniendo en cuenta nuestras peculiaridades de producción, situación geográfica mediterránea, suelo, clima, prácticas agroculturales, etcétera, debíamos apostar con todas nuestras fuerzas por la producción de vinos de calidad, para lo cual se hace imprescindible adaptar las producciones y las variedades de vides a la demanda del mercado. La nueva OCM del vino está basada precisamente en este principio, propiciando los cambios varietales a través de programas de reestructuración y reconversión del viñedo tendentes a la adaptación de la producción a la demanda del mercado, con unas dotaciones económicas lo suficientemente atractivas como para que nuestros agricultores lo consideren interesante.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la primera campaña de aplicación de los planes de reestructuración del viñedo?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Isasi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

La valoración que hace el Gobierno es francamente positiva. El sector ha entendido la finalidad de esta medida que permite, sin aumentar nuestro potencial vitivinícola, incrementar la calidad de nuestros vinos y su competitividad tanto en el mercado interior como en el exterior, y ha respondido ampliamente.

Para la campaña 2000/2001 nos fueron adjudicados, en principio, 122 millones de euros, 20.317 millones de pesetas, cantidad adecuada para lo que representa el viñedo español en el contexto comunitario y que permitía la reconversión de, al menos, 18.361 hectáreas. Posteriormente, ante la respuesta tan positiva del sector, se ha incrementado esta cantidad en casi 49,6 millones de euros.

Publicado el Decreto 1462/2000, de 4 de agosto, y las disposiciones correspondientes de las comunidades autónomas, se presentaron solicitudes de planes de reestructuración por una cantidad muy superior a la asignada a nuestro país. Al principio, se pudo pensar en un exceso de optimismo por parte de nuestros viticultores. Pero según se han desarrollado los acontecimientos, hemos visto que las previsiones se han ido cumpliendo a lo largo de la campaña de forma equilibrada y responsable, gracias a la estrecha colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y todas las comunidades autónomas. España ha llegado al l° de julio con todo el presupuesto ejecutado, lo que le ha permitido acceder a los fondos no utilizados por otros Estados miembros, y en total en esta campaña vamos a disponer de 28.571 millones de pesetas, que nos van a permitir reestructurar más de 31.000 millones de pesetas.

Los fondos se han distribuido de la siguiente forma: Andalucía, 665 millones; Aragón, 1.147; Baleares, 109; Canarias, 547; Castilla-La Mancha, 13.073; Castilla y León, 1.196; Cataluña, 1.563; Extremadura, 3.492; Galicia, 1.224; Madrid, 115; Murcia, 519; Navarra, 1.083; País Vasco, 782; La Rioja, 1.096 y Valencia, 1960. Como se puede observar, se hace un gran esfuerzo en las comunidades que más destilan, como CastillaLa Mancha y Extremadura. Además, el cumplimiento de estos objetivos ha hecho que la Comisión, en la próxima campaña, destine a España 1.154 millones de euros, es decir, un 36 por ciento más que la campaña precedente.

Contamos, en definitiva, con 325 millones de euros, que nos van a permitir reestructurar 60.000 hectáreas, cantidad que se permitirá que en sucesivos años se pueda incrementar, si se dan las mismas circunstancias que en estas campañas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Isasi, le quedan 15 segundos.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, yo creo que no estaría de más que aquellos grupos que entonces criticaron duramente al Gobierno hoy reconocieran el éxito de aquella negociación por los fondos que el sector vitivinícola...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Isasi.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LAS INVERSIONES EN MATERIA DE AGUAS DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL EN GALICIA? (Número de expediente 180/000833.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. Pregunta número 20, que formula la diputada doña Carmen Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN**: Señor ministro, ¿en qué situación se encuentran las obras de canalización, saneamiento y depuración de aguas declaradas de interés general en Galicia, concretando grado de ejecución e inversión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta

Señoría, debido al grado de extensión de la pregunta, no sé si proponerle —aunque haré lo que usted me diga— que sería quizá más oportuno remitírselo por escrito. Estoy a su disposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Marón.

La señora **MARóN BELTRÁN**: señor ministro, le agradezco su ofrecimiento, pero le voy a hacer la pregunta. Hace casi seis años se han declarado de interés general las obras de canalización del río Mero y las obras de saneamiento y depuración de Lugo, Ourense, A Coruña y Ferrol con sus colectores, EDAR y emisario submarino, en su caso. Tal declaración debiera presuponer actuaciones prioritarias del Gobierno, pero la realidad es que en los presupuestos generales de los últimos cinco años reiteran año tras año partidas con cantidades simbólicas pero ni una sola certificación de obra, no hay ni una sola piedra, señor Matas. Los socialistas estamos cansados de reclamar su ejecución en esta Cámara, pero es como clamar en el desierto. Si en la pasada legislatura hubo una total dejación y pasividad, en ésta vamos por el mismo camino.

Son obras de enorme importancia para Galicia. La canalización del Mero evitaría inundaciones como las vividas este invierno en Cambre, donde está el embalse que suministra agua a A Coruña y su mancomunidad, o las obras de depuración citadas, todas en grandes núcleos urbanos y alguno como A Coruña y Ferrol con grave riesgo de contaminación en zonas sensibles para el turismo de playa y la riqueza marisquera y pesquera de nuestras rías. Estos incumplimientos del Gobierno Aznar, como muchos otros, forman parte de la Galicia real y no de la virtual y perfecta que nos anuncia la campaña del señor Fraga. Hoy el señor ministro nos dará buenas palabras y un relato de proyectos, pero lo cierto es que tendremos otro invierno con inundaciones y que los objetivos de la Directiva de depuración de aguas residuales no se han cumplido en 2001, lo que nos llevará al furgón de cola en años venideros. Señor Matas, díganos y dígales a los gallegos qué inversiones y compromisos reales, no virtuales, tiene para los presupuestos del año 2002.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señoría.

Yo voy a hablar de cifras y de hechos. Año 1996 —y no me voy a remontar en el tiempo porque estoy seguro que usted conoce los datos de antes y las comparaciones en este caso son odiosas—, Ministerio de Medio Ambiente, 4.371 millones ejecutados. No estamos hablando de palabras. Año 1997, 2007 millones; 1998, 3.067 millones; 1999, 4.751 millones de pesetas. Año 2000, 7.129 millones de pesetas, con un 63 por ciento de incremento. Pasamos de 4.700 a 7.129. Señora diputada, no le estoy hablando de promesas, estoy hablando de dinero invertido en todos estos proyectos y en todos estos programas. Año 2001, estamos ejecutando un total de 9.784 millones de pesetas, donde más de 5.000 millones, 5.152, se destinan a ese programa de infraestructura urbana de saneamiento y de calidad. Además, de cara a 2001 y a 2002, el Ministerio tiene en marcha proyectos por casi 50.000 millones de pesetas en toda la comunidad autónoma. Yo quiero destacar proyectos como la estación depuradora de aguas residuales del Guillarey por 3.046 millones de pesetas, que no es una promesa, está adjudicada y está, por lo tanto, iniciada; otros colectores dentro del proyecto de saneamiento general de la cuenca del río Louro, en Pontevedra, donde ya hay obras por 9.298 millones de pesetas entre obras adjudicadas y licitadas, o la mejora del saneamiento de Lugo con 7.000 millones y de Ourense con...

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONTEMPLA EL GOBIERNO COMPARTIR CRITERIOS Y OBJETIVOS CON LA RED MUNDIAL DE RESERVAS DE LA BIOSFERA, RECIENTEMENTE GALARDONADA CON EL PREMIO DE LA CONCORDIA PRÍNCIPE DE ASTURIAS? (Número de expediente 180/000840.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿contempla el Gobierno compartir criterios y objetivos con la red mundial de reservas de la biosfera, recientemente galardonada con el Premio de Concordia Príncipe de Asturias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias.

Sí, señoría. Nosotros no sólo compartimos estos criterios y estos objetivos, sino que, como usted sabe, albergamos la Secretaría. Yo creo que la concesión de este Premio Príncipe de Asturias a la red mundial de reservas de la biosfera es una muy buena noticia para todos y estoy seguro que usted compartirá esta opinión conmigo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Evidentemente, el Grupo Vasco comparte esa idea. Espero que el Gobierno, aparte de decir frases bonitas, acompañe lo que dice practicar con actuaciones, porque le recuerdo que la reserva de la biosfera de Urdaibai, por ejemplo, está integrada en esta red que ha merecido tal premio en reconocimiento por sus sistemas ecológicos bien conservados y que presenta elementos faunísticos, florísticos, estructurales, etcétera, sobresalientes en cuanto a su valor y singularidad.

Hay dos hechos que desdicen la actuación del Gobierno porque, por una parte, desde el año 1997 se vienen ejecutando obras de reparación en la canalización de la ría, en la localidad de Gernika, que, como usted sabe, vierte sus aguas a la reserva de Urdaibai. Aunque a la pregunta realizada por este grupo en marzo de este año sobre el estado de dichas obras, a la que el Gobierno contesta, por cierto, con casi seis meses de retraso —este mes— diciendo que estas obras ya están finalizadas, pendiente tan sólo de recepción y de liquidación, debo decirle, señor ministro, que las obras o están sin terminar o están mal terminadas, tal como se puede apreciar, por ejemplo, en estas fotos recientes en las que ve usted el estado de ese vertido en la escollera hecha en el pueblo de Gernika, que vierte lógicamente a Urdaibai. Por otra parte, quiero recordarle que la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, en 1994, declaró de interés general del Estado la depuración del vertido y el saneamiento de la ría de Urdaibai. Pues bien, durante la discusión del Plan Hidrológico Nacional usted y su partido se opusieron a la inclusión del saneamiento integral de la cuenca de Urdaibai dentro del anexo II, con importante agravio comparativo de esta zona respecto a otras de inferior rango medioambiental y similar situación intracomunitaria. Por tanto, señor ministro, le animo a que esa idea que tiene usted de compartir los objetivos con la red de reservas de la biosfera la lleve a la práctica y aplique el viejo refrán castellano: por sus hechos los conoceréis. A Dios rogando y con el mazo dando.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, lo mismo digo. Yo creo que las comunidades autónomas deberían, en colaboración con las otras administraciones, sin duda, intentar afrontar dentro de sus prioridades ese saneamiento y depuración de las aguas residuales. Lo que me parece mal no es esto —podemos discutir si se está ejecutando o no una obra que usted propone u otra obra que nosotros propongamos—, sino que lo mezclemos con lo que es la reserva de la biosfera, con un programa que desde el punto de vista del medio ambiente es una buena iniciativa. Yo creo que hacemos un flaco favor al medio ambiente si en estos momentos mezclamos estas cuestiones políticas, si usted me permite, con un proyecto que es bueno para el medio ambiente, porque es un ejemplo de cómo se tiene que relacionar el hombre con el medio ambiente. Además, es un programa que siempre nace desde abajo y en el que el protagonismo de las administraciones afortunadamente es relativo. El protagonismo siempre es de los territorios y de los agentes sociales y económicos, que desde abajo son capaces de construir un modelo que es ejemplo de cómo el hombre puede sacar provecho protegiendo el medio ambiente. Yo sinceramente creo que con una cuestión tan importante como el medio ambiente no es bueno que juguemos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GURPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS SE PRETENDEN ALCANZAR CON LA FIRMA DEL ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS (CERMI) Y LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON MINUSVALÍA? (Número de expediente 180/000854.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Ciencia y Tecnología número 39, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO**: Señora presidenta, señora ministra, es conocida la preocupación de esta Cámara en la VII Legislatura respecto de la mejora de la calidad del nivel de vida de las personas con discapacidad. Esta misma tarde, hemos podido ver a preguntas de otro diputado, el señor De Luis, la preocupación de esta Cámara en el fomento del empleo.

Señora ministra, el Gobierno, hasta el momento, sobre la base de los principios de coordinación y colaboración, ha afrontado todos los temas relativos a la discapacidad. No en vano, el pasado mes de marzo, en concreto el día 6, desde el Ministerio de Sanidad se firmó un convenio con el CERMI, comité español que agrupa las asociaciones representativas de los minusválidos, que fue explicado a esta Cámara en los 15 días posteriores. La coordinación, la cooperación, la escucha, los mecanismos que el citado convenio tiene para controlar su aplicación han generado multitud de actuaciones de los respectivos ministerios. Esa mejora de la calidad del nivel de vida se manifiesta, evidentemente, en el campo de trabajo, pero también en otros campos como es la propia formación en determinadas bandas de edad y, cómo no decirlo, también en el propio ocio y tiempo libre del discapacitado. Ahora son las nuevas tecnologías las que ponen a disposición de toda la sociedad una forma de llegar hacia ellos, de apartar esas desigualdades, de mejorar en las políticas de integración. Es por ello, señora Ministra, que la pregunta que viene en el orden del día de esta tarde pretende que usted explique los objetivos que se pretenden alcanzar con la firma del acuerdo entre su Ministerio y el Comité Español de Representantes de Minusválidos, el CERMI, lógicamente con un nuevo actor, con la fundación ONCE, cuya conocida actividad a lo largo de los últimos años en favor de los discapacitados hace que pueda ser una buena pieza de referencia a la hora de desarrollar este convenio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Belda.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Beltrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, cono es conocido por SS.SS., es objetivo del Gobierno el promover el acceso de todos, sin exclusión alguna, a la sociedad de la información para que precisamente estas oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones, especialmente Internet, lleguen a la vida diaria de todos los ciudadanos en su formación, actividad profesional u ocio. En aras a este objetivo, se están llevando a cabo un conjunto de actuaciones del propio Ministerio conjuntamente con otros ministerios, en particular con el de Trabajo y Asuntos Sociales, que faciliten el acceso de los tres millones y medio de españoles con discapacidad a la sociedad de la información. Es en este marco en el que se engloba el convenio de colaboración con el CERMI y la fundación ONCE.

El convenio prevé un conjunto de actuaciones de gran calado que se inscriben dentro de esta iniciativa estratégica INFO XXI y entre las que quisiera destacar, primero, la implantación del concepto de diseño para todos. Con esto se pretende, en el ámbito de las nuevas tecnologías, promover la normalización en materia de accesibilidad a los productos y servicios propios de la sociedad de la información; hacer los desarrollos tecnológicos necesarios para que ello sea realidad; adecuar las normativas, los estándares y las normas técnicas para que vayan incorporando los principios de accesibilidad en el ámbito de la sociedad de la información; las acciones de formación, con el fin de impulsar la alfabetización digital entre los discapacitados, y aquellas otras dirigidas a aumentar la accesibilidad en el portal del ciudadano y las distintas web de la Administración así como el desarrollo del portal Discamnet. Esto se apoya en la creación del Instituto de Nuevas Tecnologías y Discapacidad para que se convierta realmente en un centro de referencia en la discapacidad y, sin duda, en la Conferencia Europea sobre Nuevas Tecnologías y Discapacidad que estamos preparando conjuntamente y que se celebrará bajo presidencia española del Consejo de la Unión Europea en febrero próximo, con el objetivo de impulsar aquellos proyectos o iniciativas concretas que sirvan para hacer realidad la sociedad de la información para todos. España se convierte pues en uno de los primeros países en Europa en poner en práctica las recomendaciones de la Unión Europea en materia de la sociedad de la información para todos, sin exclusiones, en el ámbito de la discapacidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CÓMO PIENSA EL MINISTERIO DE SANIDADY CONSUMO RESOLVER LA CARENCIA DE RECURSOS SANITARIOS ESPECÍFICOS PARA TRATAR DE FORMA ADECUADA A LOS MILES DE ADOLESCENTES AFECTADOS POR ANOREXIA Y BULIMIA? (Número de expediente 180/000835.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo número 22, que formula la diputada doña Matilde Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, presidenta.

¿Cómo piensa el Ministerio de Sanidad resolver la carencia de recursos específicos para tratar de forma adecuada a los miles de adolescentes afectados por anorexia y bulimia?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valentín Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Como usted sabe, señora Valentín, en sanidad los recursos son siempre escasos, hay que distribuirlos con inteligencia y con eficiencia y espero con impaciencia la respuesta de sus ideas para ayudar a resolver el problema. **(Un señor diputado: ¡La ministra es usted!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra. Señora Valentín.

La señor **VALENTÍN NAVARRO**: Señora ministra, acaba usted de confirmar que está fuera de la realidad, porque la responsable de dar solución a estos problemas es usted, se lo recuerdo, pero tiene tantos problemas en el Ministerio que me da la sensación que no tiene tiempo de ocuparse de aquellas preocupaciones cotidianas de la gente. Escuche lo que dice una madre que lleva años padeciendo este problema: Un grupo de padres reunidos en una sala del Hospital Niño Jesús lloramos desde lo más hondo, nuestras lágrimas son de impotencia, rabia, dolor y desesperación. Compartimos hijas enfermas de anorexia o bulimia. Lágrimas cuando te enteras del diagnóstico, miedo e incertidumbre hasta que empezamos a asumirlo y desesperación cuando nos damos cuenta de que no hay recursos sanitarios para tratar estas enfermedades. Hablamos de nuestros hijos, de su lenta recuperación y de sus recaídas, de este proceso que nos destroza como personas y como familias. Hablamos de la falta de medios públicos para el tratamiento de estas enfermedades, de la carencia de especialistas. Han sido muchas las iniciativas debatidas y aprobadas en el Parlamento proponiendo medidas para abordar este gravísimo problema de salud que afecta a miles de adolescentes de nuestro país. No se cumple nada, pero no nos rendimos, seguimos reclamando lo que es de justicia para nuestros hijos y para los demás enfermos. Basta ya de promesas incumplidas y buenas palabras —dice esta madre—, exigimos a las autoridades sanitarias que escuchen a los profesionales, a los afectados y a las familias; exigimos que doten nuestros hospitales de unidades específicas para el tratamiento de estas enfermedades.

Señora ministra, esta es la realidad y usted está obligada a cambiarla de forma urgente. Y no nos hable de la creación de unidades fantasma que no aparecen en ningún sitio. La sanidad pública con usted hace aguas, no resuelve los problemas de la gente y, desde el Grupo Socialista, le exigimos que asuma su responsabilidad y que trabaje para que estos enfermos dispongan ya de recursos sanitarios adecuados, y trabaje usted, por favor, para garantizar el principio de igualdad de oportunidades de los millones de ciudadanos que seguimos confiando en la sanidad pública.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Valentín. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señora Valentín, la verdad es que no esperaba otra cosa de usted. A mí me parece vergonzoso utilizar un drama real de muchas familias, que ojalá nunca lo padezca usted en sus hijas, ojalá, algo tan difícil de aceptar como son los problemas de anorexia y de bulimia. El caso que usted ha leído se lo podría yo multiplicar por muchos porque he tenido reuniones con ellos, los conozco, conozco sus caras, conozco sus problemas y los comparto. **(La señora Valentín Navarro: No los conoce.)** Por lo tanto, vamos a intentar ser positivos. Efectivamente, yo soy la ministra y tengo la responsabilidad de resolver muchos problemas, pero la suya también sería —entiendo— colaborar en resolver algo que también le debe preocupar y espero que alguna idea tenga usted, aunque sea solamente una.

La anorexia y la bulimia no solamente es un problema sanitario, y lo sabe. Yo no puedo obligar a Andalucía, por ejemplo, a que cree unidades a las que usted llama fantasma. No son fantasmas, señoría. Yo puedo responder del territorio Insalud hasta que las competencias se transfieren a las comunidades autónomas, a partir de ese momento, de ninguna. **(La señora Valentín Navarro: ¡Si dentro del Insalud no hay recursos!)** Y le puedo hablar del Insalud. Mire, en los últimos cinco se ha hecho por crear unidades integrales de lucha contra la anorexia y esto no se había hecho jamás. **(La señora Valentín Navarro: Pero si no hay ninguna.)** Y para el año 2002 todas las comunidades autónomas tendrán una...

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señora ministra. Señora Valentín, le ruego guarde silencio, su turno ha concluido.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Déjelo, ella no lo puede evitar. **(Risas.)** Cada comunidad autónoma tendrá su centro integral. Madrid tendrá cinco centros por la cantidad de habitantes que tiene. Precisamente lo último se ha hecho en su comunidad autónoma y creo que hasta en su provincia, señora diputada. **(La señor Valentín Navarro: No hay ninguna todavía.)** Se está haciendo un esfuerzo enorme, contribuya usted a resolver el problema y no venga aquí a utilizar argumentos, una vez

más demagógicos, que lo único que hacen es quitar la poca credibilidad de apoyo al sistema público que tenía el Partido Socialista. **(Aplausos.—La señora Valentín Navarro: La ministra miente, no hay ninguna unidad.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

Señora Valentín, su turno ha concluido, tiene la oportunidad de hacer otra pregunta en otro momento.

— DEL DIPUTADO DON GERMÁ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO CON EL GRADO DE INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE MERCADOS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000830.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente del Gobierno. En primer lugar, la número 17, que formula el diputado don Germá Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, ¿está satisfecho con el grado de independencia de los organismos encargados de la regulación y supervisión de mercados?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bel. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Rato, los últimos días hemos conocido hechos muy desalentadores. Comidas, digamos que de trabajo, entre el secretario de Estado de Hacienda, la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Gescartera; es decir, entre el Gobierno, el regulador y el regulado. Reuniones casi clandestinas de la CNMV, y le leo el dietario de doña Pilar Giménez-Reyna. Dieciséis de abril. Reunión urgente del Consejo con CNMV aprovechando la ausencia del vicepresidente y de los demás consejeros. Sólo estaba Pilar Valiente, que avisa rápidamente.

Señor Rato, todo un relato de relaciones promiscuas entre Gobierno, regulador y regulado. Se lo hemos dicho muchas veces: cuando sólo el Gobierno decide el nombramiento de sus responsables sufre la independencia de los órganos de regulación y supervisión y se facilitan este tipo de conductas. El hecho es que usted nombró a Pilar Valiente y hoy sabemos que la CNMV ha quedado muy dañada en su prestigio, así como la confianza de los inversores. Es indudable que usted se equivocó al nombrarla, pero las personas especializadas en excursiones nocturnas a despachos oficiales —¿se acuerda?— no son las más adecuadas para órganos que precisan la máxima transparencia e independencia.

Creo que también se ha equivocado usted en la vigilancia de sus nombrados, porque, para defender las acciones de la señora Pilar Valiente, usted ha repetido hasta la saciedad lo siguiente: «esta presidenta es la única que no se ha dejado engañar». Visto lo visto, créame que lo creo. Ella no se ha dejado engañar; mi duda está en si ella lo engañó a usted o no. Y yo no sé si ella lo engañó a usted o no, pero, señor Rato, cualquiera de las dos respuestas no le exime de responsabilidad política ni la disminuye.

Señor Rato, evalúe y reflexione porque se acerca el momento de comprobar cuál es la distancia entre lo que ustedes predicaban desde la oposición y sus acciones desde el Gobierno.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bel. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le agradezco la oportunidad de tocar este tema en este tono. Es indudable que S.S. argumenta desde su grupo parlamentario y tengo que decir que me sorprenden algunas afirmaciones. El que S.S. dé por válido todo lo que afirman personas que están en seria duda en cuanto a su honorabilidad y que han utilizado instrumentos de todo tipo para engañar a las autoridades sitúa la argumentación de S.S. en una zona de una cierta sombra y usted lo sabe.

En segundo lugar, la aceptación de responsabilidades políticas en esta Cámara mientras que ustedes eran mayoría sólo se hacía cuando había decisiones judiciales. Por primera vez desde que estamos en democracia en este país una mayoría parlamentaria acepta que las responsabilidades políticas son exigibles cuando todavía no hay decisiones judiciales. **(Una señora diputada: ¡Eso no es verdad!)**

En tercer lugar, hay una comisión de investigación en este momento. Su señoría ha hecho ahora mismo afirmaciones muy importantes que espero que pueda sostener, y es que en alguna de esas reuniones se pudieron tomar decisiones que han perjudicado a terceras personas. En cualquier caso, si S.S. lo sabe lo deberá explicar en la Comisión de investigación o en los tribu-

nales. A partir de ahí, estoy convencido de que el ejemplo de aceptación de responsabilidades políticas que se está produciendo en este momento en el Gobierno de la nación, alguna vez —no sé si será con ustedes o con sus sucesores— llegará al Partido Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA BREVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿RESPALDA EL GOBIERNO LAS RECIENTES DECLARACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR? (Número de expediente 180/000831.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Francisco Javier García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿Respalda el Gobierno las recientes declaraciones a los medios de comunicación de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor diputado.

El señor **GARCÍA BREVA**: Yo creo que estaba usted muy ocupado para enterarse, pero en este último mes la nueva presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear ha realizado numerosas —demasiadas, seguramente— declaraciones, y en todas ellas se ha extralimitado de forma grave e imprudente en las funciones que la ley le asigna, tanto en agosto, para decir que la próxima década tendremos que construir nuevas plantas nucleares, como recientemente en septiembre diciendo que el Consejo de Seguridad Nuclear descarta abrir nuevas centrales atómicas en los próximos diez años.

Desde hace veinte años, el Consejo de Seguridad Nuclear ha desarrollado una cultura de la seguridad basada en el consenso político y el rigor técnico, sin entrar en el ámbito de la política energética, que sólo es competencia del Gobierno y de este Parlamento. La irresponsabilidad de la señora Esteban Bolea sólo se puede entender como un asalto más del Gobierno a la independencia de los organismos reguladores de nuestra economía, que, como usted sabe, es la antesala de los escándalos. Pero su irresponsabilidad no solamente se ha contentado con romper el consenso dentro del Consejo, sino también la garantía de rigor técnico en sus actividades, como ya ha denunciado la junta de personal del Consejo de Seguridad Nuclear en un escrito publicado el pasado 14 de septiembre en el que, además de desautorizar las declaraciones de su presidenta, exigen que la cobertura de puestos se haga con criterios de eficiencia profesional.

Señor Rato, usted me decía aquí el 20 de junio pasado que el señor Aznar no iba a variar la política energética. Lo que no nos imaginábamos era que su desprecio por lo público iba a conseguir acabar con la independencia del Consejo de Seguridad Nuclear para poder, por ejemplo, construir más centrales nucleares o exportar residuos a Rusia o a Canadá. Ustedes quieren pasar por Europa como los más liberales, pero su intervencionismo en los organismos reguladores va en detrimento de su propia credibilidad. Señor Rato, a los socialistas nos preocupa que ustedes puedan anteponer sus intereses económicos a los de la seguridad nuclear. Sería un tremendo error, porque si a la señora Bolea no le preocupa en absoluto ni el coste para los ciudadanos de una segunda factura nuclear ni el deterioro del rigor en la seguridad, a los socialistas sí que nos preocupa y estoy seguro de que a los españoles también. Por eso lo que les pedimos es que tengan mucho más respeto a las funciones del Consejo de Seguridad Nuclear.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Breva. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

El discurso del señor diputado parece que responde a una creencia, que supongo que los de su grupo parlamentario que no conozcan esto podrán creer que es cierta, y es que la instalación de una central nuclear en España depende de la voluntad del Gobierno o del Consejo de Seguridad Nuclear. Su señoría sabe que eso no es así y haría bien en explicárselo a sus compañeros. En España, en estos momentos, desde el punto de vista de las centrales nucleares, hay una ley del año 1994 —por cierto, sin consenso político; claro que usted no estaba aquí— que declara la moratoria nuclear de los cinco reactores concretos. A partir de entonces, la única regulación que existe es la Ley del Sistema Eléctrico, por la que ya no hay una planificación estatal, por lo que es una decisión de las compañías plantear qué tipo de energía quieren utilizar. Como S.S. también debería informar a su grupo parlamentario —porque el mío ya lo sabe—, que para instalar cualquier planta, por ejemplo, de energía nuclear en España, además de que tiene que haber una decisión económica de una compañía privada, que en estos momentos no es previsible con los costes de la energía, las autoridades competentes de

la ordenación del territorio, es decir, comunidades autónomas y ayuntamientos, tienen que dar su autorización, lo que no parece muy factible en estos momentos, y, por último, el Gobierno y el Consejo de Seguridad Nuclear tendrían que ver si esas condiciones de seguridad se cumplen.

Sobre la seguridad nuclear lleva usted dos veces intentando hacer un debate que no existe, y sería importante que en un momento energético como el actual y en un momento en el que tenemos que plantear una planificación energética a diez años, S.S. tratara de hacer un debate real y no traer un debate sobre energía nuclear que nadie plantea y en el que S.S. está boxeando con una sombra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JORDI DE JUAN I CASADEVALL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EFECTOS VAN A TENER SOBRE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA LOS RECIENTES ATENTADOS EN ESTADOS UNIDOS? (Número de expediente 180/000843.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Jordi de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, el pasado 11 de septiembre los Estados Unidos fueron objeto de un brutal atentado terrorista que ha causado una gran conmoción internacional. Esta agresión ilegítima contra el corazón financiero de la economía americana y también, por qué no decirlo, contra los símbolos de la cultura occidental, amén de una posible respuesta militar, ha tenido, tiene y tendrá probablemente importantes efectos económicos. Entre ellos cabría citar, por su carácter emblemático, el cierre durante cinco días de Wall Street, que ha generado incertidumbre en los principales mercados, lo que, en definitiva, ha quedado reflejado en la evolución de los índices bursátiles de los últimos días. También habría que citar la encomiable acción coordinada del Banco Central Europeo y de la Reserva Federal en orden a la reducción de medio punto —50 puntos básicos— del tipo de interés de intervención, con el objeto de inyectar liquidez al sistema y restablecer la confianza de los operadores financieros. Todo ello se produce en una situación de desaceleración de la economía mundial, como lo demuestra la revisión a la baja de la previsión de crecimiento del 2,5 al 2 por ciento, lo que podría agravarse por los efectos de tan execrable atentado terrorista.

La economía española está cada vez más integrada en Europa y presenta un grado creciente de internacionalización, por lo que podría quedar expuesta a alguno de los efectos económicos negativos derivados de esta situación, pese a que nunca había sido tan positiva. En nombre del Grupo Popular le pregunto qué efectos van a tener sobre la economía española los recientes atentados en Estados Unidos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Juan.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, los acontecimientos del ataque terrorista a Estados Unidos la pasada semana, además de consecuencias políticas y de seguridad en el mundo, van a tener indudablemente consecuencias económicas inmediatas, en Estados Unidos como consecuencia de la destrucción física de edificios y además de la pérdida de oportunidades en muchas industrias, como en la industria aérea, consecuencias en industrias globalizadas como es el caso de la industria el reaseguro.

La economía española se puede ver afectada directamente si hubiera una mayor desaceleración de la economía norteamericana, que no tiene por qué derivarse de estos acontecimientos; o bien, de una manera mucho más puntual, en lo que pueden ser —y probablemente ya ha sido en estos días— los efectos sobre el tráfico aéreo y el turismo de Estados Unidos a España. Me parece que las consecuencias son limitadas y no graves. Mucho más importantes son las consecuencias indirectas que pudieran producirse si como consecuencia de una situación política llena de incertidumbre hubiera un traslado a las perspectivas de aumento del consumo o de mantenimiento del consumo en Estados Unidos. Tengo que decir que la reacción de las autoridades monetarias internacionales, garantizando el funcionamiento del sistema de pagos mundial, la reacción de los bancos centrales norteamericano y europeo reduciendo los tipos de interés de manera conjunta el pasado lunes y la situación de normalidad de los mercados de capitales y de los mercados de materias primas indican que existe una solidez, desde el punto de vista del funcionamiento económico de los mercados en el mundo, especialmente en Estados Unidos y en Europa, que no debería afectar a las expectativas de los ciudadanos. Al mismo tiempo, las decisiones en materia de gasto público, en reconstrucciones en Nueva York y en otros lugares, así como de inversión, que el Gobierno norteamericano está diseñando —se han barajado cifras

que podrían acercarse o incluso superar los 40.000 millones de dólares— indicarían también un fuerte estímulo desde el punto de vista de la demanda. En cualquier caso, la economía española, como hemos sabido hoy, en cifras de contabilidad nacional se está comportando de manera claramente positiva en el contexto Europeo y en el de la OCDE, con un crecimiento que ratifica las previsiones del Gobierno en cuanto al crecimiento y la creación de empleo en España en el año 2001 y que esperamos que siente bases para una recuperación de la economía mundial en el año 2002.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rato.

— DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO SOBRE EL PROYECTO DE NUEVA EMPRESA? (Número de expediente 180/000844.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el

diputado don Celso Luis Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo y ministro de Economía, la economía española, usted lo acaba de decir ahora mismo, lleva cinco años de crecimiento sostenido, de expansión por encima de la media europea. Esto significa que estamos ante un ciclo largo de crecimiento que afortunadamente, debido a las políticas económicas que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular, se está traduciendo en la creación de empleo. En este proceso de creación de empleo, son las pequeñas y medianas empresas las que están asumiendo un claro protagonismo. Teniendo en cuenta que continúa siendo objetivo del Partido Popular seguir creciendo más, también precisamos más iniciativas empresariales y por ello estamos comprometidos en su promoción.

En el seno de este Congreso de Diputados existe una subcomisión para el estudio de la problemática de la microempresa, de los autónomos y del trabajador autónomo y llevamos meses recibiendo a organizaciones empresariales, generales, sectoriales, cámaras de comercio, expertos, organizaciones sindicales, administraciones, representantes de las comunidades autónomas. De ahí extraemos una gran preocupación con el fin de crear un marco favorable para las empresas de nueva creación que les ayude a acometer estos primeros momentos de una iniciativa, que no son los más fáciles, con un marco jurídico regulador favorable que limite la responsabilidad y con ayudas financieras, fiscales, tecnológicas y otras.

El presidente Aznar, el 26 de junio en esta misma Cámara, con ocasión del debate de política general sobre el Estado de la nación, anunció que presentaríamos antes de fin de año un programa de la nueva empresa que eliminaría barreras fiscales y administrativas. Nos gustaría, señor Rato, que nos ampliara esta información y nos comunicara cuáles son las actuales informaciones sobre el proyecto de la nueva empresa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno entiende que la creación de nuevas empresas en España y, sobre todo, un mayor impulso a un marco para los emprendedores en nuestro país es un elemento esencial del dinamismo de la economía y que en ese sentido hay restricciones fiscales, como hay restricciones jurídicas y restricciones administrativas, que complican excesivamente el funcionamiento de empresas pequeñas y de nueva creación.

Por ello, siguiendo las recomendaciones tanto de la OCDE como de la Carta europea de la pequeña y mediana empresa, el Ministerio de Economía está ultimando una nueva metodología administrativa, que estaría elaborada dentro del proyecto de una nueva empresa, con una simplificación de formularios y procedimientos, y el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información para acortar plazos administrativos.

En este proyecto de nueva empresa habrá varios ejes de actuación. Desde la perspectiva societaria se buscaría, bajo la forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada, una simplificación y agilización en todo trámite y procedimiento necesario para el inicio y desarrollo de la actividad empresarial durante los dos primeros años, por ejemplo, de existencia.A esta sociedad podrán acogerse exclusivamente personas físicas y tendría un capital social limitado entre un máximo y un mínimo. Los empresarios que quieran acogerse deberán hacerlo a un régimen específico, con un estatuto predeterminado por la ley, y transcurrido el plazo se incorporarían a un sistema general de funcionamiento.

Desde la perspectiva administrativa, iríamos a un documento único, que recoge telemáticamente los requisitos de información que se exigen a las empresas para su creación y lo distribuyen entre los diversos organismos e instituciones competentes para una tramitación de una empresa en España, de manera que se acorten los plazos a los mismos niveles, incluso inferiores, de los principales países de la OCDE.

Además, el proyecto incluye la elaboración de un sistema contable simplificado y abreviado que tenga en cuenta las características y la actividad, sin menoscabo de la imagen fiel de la situación patrimonial de la empresa. También se contemplarían una serie de productos para el asesoramiento de las nuevas empresas en la utilización de las nuevas técnicas telemáticas.

En un marco financiero como el que se produce, con las líneas del ICO para las pequeñas empresas y las modificaciones que se puedan introducir en las mismas de cara a la internacionalización de la empresa, creemos que responderemos en muy breve plazo a la petición de esta Cámara, y en concreto del Grupo Popular, respecto a esta cuestión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA ANTE LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA COYUNTURA ECONÓMICA INTERNACIONAL. (Número de expediente 172/000116.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la situación de la economía española ante la evolución reciente de la coyuntura económica internacional. Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta interpelación urgente sobre las medidas generales de política económica que piensa adoptar el Gobierno ante la evolución reciente de la coyuntura económica internacional y agravada por los terribles atentados padecidos por Estados Unidos el pasado día 11 de septiembre. Dada la trascendencia de los mismos, SS.SS. coincidirán conmigo en que este debate se produce en el momento y lugar adecuado, como es en sede parlamentaria, por la incertidumbre que estos luctuosos hechos han generado en todos los estamentos e instituciones económicas, financieras y empresariales de todos los ámbitos internacionales. Es por este motivo, señor vicepresidente, que nuestro grupo parlamentario está convencido de que este debate va a ser positivo y que lo van a agradecer los agentes sociales y económicos y toda la sociedad en general. A nadie se le escapa que la situación actual preocupa a todos los ciudadanos sin exclusión, ya que es una realidad que la economía mundial está en una clara desaceleración.

Señor vicepresidente, le adelanto que la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a ser positiva ante este escenario, puesto que su visión es optimista ante esta gran adversidad. Al tener como objetivo generar propuestas y actitudes que den confianza a los consumidores y a los agentes sociales y empresariales, estamos convencidos de que este es el mejor camino, juntamente con la claridad de los mensajes que pueda lanzar el Gobierno a la opinión pública, para eliminar tensiones y restablecer la confianza de todos los sectores. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Por otra parte, también es una realidad que la economía española está en una situación privilegiada con respecto al resto de las economías de la Unión Europea y de Estados Unidos. Hay que reconocer que la economía mundial no está pasando precisamente por su mejor momento. Si hacemos un breve análisis de la economía internacional, podremos observar lo siguiente. En primer lugar, que Estados Unidos ha dejado de crecer este año después de una década de crecimiento espectacular. En segundo lugar, podemos constatar que Japón se encuentra en una fase de profunda recesión económica debido básicamente al alto desempleo que se está generando en este país. En tercer lugar, también podemos constatar que el estancamiento y el incremento del crecimiento económico en la zona de la Unión Europea es una realidad, con unos datos de crecimiento para el año 2001 que pueden llegar a ser inferiores al 2 por ciento, motivado básicamente por el parón de la economía alemana, por el bajón de la economía productiva en Francia y por la desaceleración de la economía italiana, que en estos momentos está entrando en números rojos. Si a esto añadimos, señor vicepresidente, los atentados en Nueva York del pasado 11 de septiembre, estaremos de acuerdo con que se ha agudizado la incertidumbre económica, ya que tampoco se preveía antes del fatídico día —11 de septiembre— un proceso de recuperación rápido, tal como en un principio estaba previsto. A pesar de todo esto, hay que reconocer, señor vicepresidente, que la respuesta de las autoridades económicas ha sido impecable. Bancos centrales y organismos internacionales han combinado la calma con la rápida adopción de medidas para suministrar liquidez al sistema, así como la rebaja de tipos de interés en Estados Unidos y en la eurozona, que era justamente lo que requería la situación actual. Es por ello, señor vicepresidente, dado este contexto internacional, que tendríamos que evitar aquí en España que tarde o temprano los efectos negativos de dichas economías contaminaran a la economía española de esta desaceleración de la economía mundial, ya que no podemos olvidar que el 70 por ciento de las exportaciones de nuestro país se dirigen básicamente a la zona de la Unión Europea.

Para evitar los efectos negativos de la contaminación de la buena marcha de nuestra economía, a nuestro entender es necesario una reacción rápida y solvente de cara a los mercados y al sector productivo. También tendremos que seguir muy de cerca el comportamiento de la inflación a fin de reducir el diferencial del 0,9 por ciento que mantenemos con respecto a la media de los países de la Unión Europea y que nuestras empresas no pierdan competitividad en los mercados exteriores. Quiero recordar a SS.SS. el reciente dato positivo de la inflación del mes de agosto, en que hemos podido observar que se ha producido una desaceleración en el crecimiento de la inflación, habiéndose situado en el 3,7 por ciento, teniendo en cuenta que el índice de crecimiento interanual fue para el mes de agosto del 0,2 por ciento. A pesar de esta buena noticia, que hay una tendencia a la baja de la inflación, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) cree que tenemos que estar alerta respecto del comportamiento de la inflación subyacente, la que excluye los alimentos frescos y la energía, que justamente durante el mes de agosto pasado subió casi al 3,6 por ciento. Es muy buena noticia la de la inflación general, pero hay que seguir atentos a la tendencia de la inflación subyacente para que podamos conseguir a finales del año 2001 los objetivos previstos por el Gobierno.

Tampoco podemos dejar de vigilar el comportamiento de la inversión en la formación bruta de capital fijo, que siempre ha sido muy sensible ante la incertidumbre. De todas formas, hoy también hemos podido constatar, señor vicepresidente, que la evolución del PIB, del crecimiento económico de este segundo trimestre, ha sido bastante positivo, ha crecido alrededor del tres por ciento, quizás ha sufrido una pequeña desaceleración, pero dentro de este comportamiento positivo del crecimiento económico hemos de constatar que las previsiones de la inversión, de la formación bruta de capital fijo también ha experimentado un crecimiento sustancial subiendo al 3,7 por ciento, justamente cuando en el primer trimestre de este año había tenido un comportamiento muy inferior.

Señor vicepresidente, de todas formas, creemos que usted y concretamente su Gobierno han acertado en no modificar todavía el actual cuadro macroeconómico previsto para el año 2002. Esta precisión nos parece sensata y positiva, ya que en estos momentos en España no hay señales evidentes de debilidad. Así como tampoco sabemos el rumbo que va a tomar la economía mundial como consecuencia de la crisis de Estados Unidos, en la que a nuestro entender habrá que tener en cuenta las siguientes tres variables: Habrá que estar atentos para saber cuál es la tendencia de los precios del petróleo, para que no supere la barrera de los 30 dólares por barril; tendremos también que seguir muy de cerca cuál va a ser la evolución de la Bolsa de Nueva York durante estos próximos días y meses y, por último, tendremos que estar atentos para saber cuál es la respuesta de los ciudadanos de Estados Unidos ante esta grave crisis bélica, al tener la desgracia de ser atacados el pasado día 11 de septiembre. Tendremos que ver si los consumidores norteamericanos siguen comprando coches, electrodomésticos y siguen elevando el consumo, que hasta hace muy pocos meses había entrado en un proceso de desaceleración.

Tampoco podemos obviar (a pesar de que le acabo de mencionar que ustedes han acertado en no modificar el cuadro macroeconómico para el año 2002) que existen organismos oficiales y grandes bancos de inversión que ya han empezado a reducir sensiblemente el crecimiento previsto en los Estados Unidos y en los diferentes países de la Unión Europea. Para evitar que se produzca una modificación a la baja en las previsiones del año 2002, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere apostar por una política orientada, por un crecimiento estable y equilibrado de la economía española, por una progresiva reducción de los desequilibrios macroeconómicos, por el saneamiento presupuestario, por la estabilidad y el reforzamiento del sector exterior, así como también por continuar en el proceso de liberalización e incremento de la competencia en los sectores claves de la economía, como pueden ser los carburantes, los transportes, la energía y las telecomunicaciones. Este es el mensaje que el Gobierno debe transmitir. Usted concretamente esta semana ha tenido oportunidad de hacer declaraciones sobre cuál debía de ser la evolución de la economía española y ha dado un mensaje tranquilizador, positivo y optimista de cara a las perspectivas de nuestro país, sin olvidar cuáles van a ser las tendencias económicas del resto de países de la Unión Europea.

Este es el objetivo principal que perseguimos en esta interpelación que hoy hemos presentado en la Cámara. Queremos dar un mensaje claro y positivo a los agentes económicos y sociales, sin dejar de ser realistas y optimistas ante esta gran adversidad, e intentar —como ya hemos mantenido en esta y en anteriores legislaturas— conseguir la complicidad del Gobierno en la puesta en marcha de medidas que potencien nuestro tejido productivo, consoliden nuestras inversiones, hagan atractivas las posibilidades para la formación bruta del capital fijo, incrementen nuestro potencial internacional, así como que podamos dotar a todo nuestro tejido industrial de un marco jurídico adecuado para que prosiga la expansión de nuestras compañías a lo largo y ancho del mundo.

Existen tres grandes retos sobre los cuales tenemos algunas incógnitas que desvelar, como puede ser cuál va a ser el estancamiento en el crecimiento de los países de la Unión Europea, concretamente en la eurozona, si se va a incrementar esta desaceleración de la economía mundial, sin olvidar que en nuestro país, así como también en el resto de países de la Unión Europea, tenemos un reto importantísimo a partir del 1 de enero, como va a ser la entrada del euro como moneda única. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Es cierto que el crecimiento de la economía española continuará siendo uno de los motores más dinámicos de la eurozona, pero también creemos que el Gobierno ha de dar un mensaje claro, positivo y convincente al sector productivo, así como favorecer y promover medidas que potencien el crecimiento de nuestra economía. Usted sabe, señor vicepresidente, que en esta dirección podrá contar con la colaboración y la implicación hasta el final del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez i Llibre, efectivamente, S.S. trae hoy a debate de la Cámara probablemente la cuestión más importante de política económica que se está planteando no sólo en España, sino en el conjunto de la economía mundial, y lo hace al hilo de los acontecimientos sucedidos el pasado 11 de septiembre en Estados Unidos, el ataque terrorista contra Washington y Nueva York.

En primer lugar, me gustaría subrayar que esos acontecimientos se producen en una economía mundial en una clara fase de desaceleración. Como la Cámara es plenamente consciente, existen ya suficientes indicios, por los datos del segundo trimestre del año 2001, de que la mayor parte de las economías desarrolladas, las economías del conjunto de la OCDE incluido Japón, han tenido comportamientos prácticamente de crecimiento nulo o de crecimiento negativo en dicho semestre, por razones distintas en el caso de Japón y el resto de las economías de la OCDE, y en el caso de Europa como consecuencia de una más que intensa y rápida traslación de la crisis norteamericana a la economía alemana. En ese contexto, que de alguna manera venía precedido por una caída constante de los índices bursátiles durante los últimos 18 meses y que tiene variadas explicaciones, se produce el ataque terrorista a Estados Unidos y la conmoción mundial que del mismo se deriva.

Las consecuencias inmediatas para nuestra economía —como antes he tenido ocasión de contestar a una pregunta oral del Grupo Popular— no están tanto en una relación directa de nuestras exportaciones o de nuestro turismo con Estados Unidos, que pueden verse afectados en una determinada medida, sino desde el punto de vista del aumento de la incertidumbre en los Estados Unidos y los efectos que esto tenga sobre el consumo, que, como muy bien sabe la Cámara, era la variable más sólida de la economía norteamericana en estos momentos junto con la inversión en construcción. En ese sentido, son importantes dos cuestiones que han sucedido en los últimos días. Una, la extraordinaria solidez del sistema financiero internacional y de los mercados internacionales de materias primas y mercados financieros que, en unas condiciones de extrema gravedad y de muy difícil previsión por parte de nadie, han respondido con normalidad. A eso hay que unir una coordinación muy importante de las autoridades monetarias. Aquí —entre paréntesis— hemos de reflexionar sobre la importancia que tiene la existencia del euro y lo difícil que hubiera sido una coordinación de políticas monetarias de 15 bancos centrales europeos con circunstancias distintas y monedas distintas. Los consumidores, tanto norteamericanos como europeos, hemos podido comprobar cómo las grandes cifras de nuestro sistema financiero se han mantenido en los niveles normales y, además, se ha producido una importante inyección de liquidez con una reducción de los tipos de intervención de los bancos centrales a ambos lados del Atlántico.

En segundo lugar, además de los efectos que pueda tener para determinadas industrias concretas, los Estados Unidos han anunciado un paquete de inversión muy importante dentro y fuera de la ciudad de Nueva York, lo cual, sin duda, tendrá unos limitados efectos, pero positivos en la demanda norteamericana. La cuestión básica que plantea S.S. es cómo la economía española puede situarse al abrigo de una crisis internacional. Esa es una cuestión limitada. La economía española no puede situarse totalmente al abrigo de una crisis internacional, pero lo está haciendo con suficiente eficiencia. Es difícil encontrar un precedente por el cual pudiéramos ver que nuestra economía se comporta significativamente mejor que las del resto de la OCDE en una crisis internacional de estas dimensiones. Teniendo en cuenta los crecimientos que hemos conocido en el segundo trimestre del año 2001 para las economías americana, alemana, francesa, italiana, japonesa, es indudable que la capacidad de reacción de la nuestra ha sido notablemente mejor.Y no debe buscar S.S. —que sé que no lo hace— explicaciones mágicas a esa cuestión, sino que las razones por las que la economía española ha respondido mejor a una situación internacional de desaceleración hay que encontrarlas en la política económica seguida a lo largo de los últimos años, de la que S.S. y su grupo parlamentario han sido protagonistas. En ese sentido las políticas de reducción del déficit público, las políticas de liberalización de mercados, el aumento de la capacidad de crecimiento de la economía española, las políticas de reducción de impuestos sobre las rentas y sobre las personas físicas, las políticas de liberalización y modernización del mercado laboral, todo ello ha incidido para que la economía española pueda responder hoy con mucha más flexibilidad y eficiencia que en crisis anteriores, y lo pueda hacer además de momento significativamente mejor

que otras economías europeas. Por tanto, la primera conclusión que extraería de lo que pide S.S. es que continuemos por el camino que nos está yendo bien. Sería un error —y estoy seguro de que en el debate de presupuestos algún grupo parlamentario nos lo va a plantear— que en estos momentos España decidiera aumentar significativamente su déficit público en una política que viniera a compensar la caída de la actividad internacional. España está ganando márgenes de maniobra muy grandes a través de la disciplina presupuestaria, que además exige a las administraciones públicas una eficiencia y una eficacia que de otra manera no se estaría produciendo.

Por otro lado, el proceso de modernización y de reforma estructural de nuestros mercados de bienes y servicios, el hecho de que en estos momentos en sectores tan importantes como el energético, como eléctrico, como el gasístico, como el de las telecomunicaciones nuestras empresas y nuestros mercados estén más liberalizados que la media europea es un proceso de creación de empleo y de modernización de gran importancia; como lo son también los procesos de modificación tributaria que han permitido que nuestras empresas de todo tamaño, pero especialmente las muy pequeñas, se encuentren en un entorno tributario y administrativo sensiblemente mejor del que tenían hace unos años.

La modernización del mercado laboral entiende el Gobierno que es clave y por eso mucho antes de que esta crisis se manifestara con toda su crudeza España se ha adentrado en una nueva modernización de su mercado laboral con un decreto-ley de nuevas contrataciones laborales en el mes de febrero y con una negociación sobre un nuevo sistema de negociación colectiva que el Gobierno espera traer a la Cámara en muy breves fechas, y que hemos estado negociando con los interlocutores sociales. También hemos de abordar una modernización de nuestro sistema de protección social que equilibre las necesidades de proteger a aquellos que lo necesitan para tener una o más oportunidades en nuestra sociedad con incentivos para la formación y la búsqueda de nuevos empleos. Por tanto, España debe mantener una estrategia que le está deparando buenos resultados y debe ser consciente de que nuestro desafío en estos momentos no es sólo responder a una situación internacional complicada y compleja, sino también prepararnos para que, cuando la recuperación de la economía norteamericana y de las grandes economías se produzca a lo largo de los próximos trimestres, nuestra economía haya reducido sus desequilibrios. En ese sentido S.S. ha mencionado la reducción de las tensiones de precios. Tengo que decir que probablemente la inflación que hemos vivido durante el año 1999 y especialmente el año 2000 está en estos momentos en una clara desaceleración por varias causas, desde luego por el precio de la energía, por la finalización de las crisis alimentarias, pero también sin duda por una menor presión de la demanda, y además los agregados monetarios —y al final la inflación es un término o un efecto monetario— españoles que estaban en una clara expansión, muy por encima de la media europea en los últimos dos años, en estos momentos se están acercando a las cifras europeas, lo cual indicaría que nuestra base monetaria se está comportando ya como la de nuestros vecinos. En ese sentido, el hecho de que la economía española con tipos de interés que en algunos momentos en términos reales han estado cercanos a cero en el año 1999, con crecimientos en el 4 por ciento durante cuatro años consecutivos y en el 3 por ciento en el quinto año consecutivo, haya sido capaz de mantener diferenciales de inflación que nunca han excedido el 1,3 o el 1,4 de la media europea y que en estos se están acercando a estar por debajo de un punto, indica que las reformas estructurales también han tenido un efecto sobre la capacidad de crecimiento no inflacionista de nuestra economía.

El Gobierno modificó el cuadro macroeconómico de los años 2001 y 2002 en el mes de julio, porque el Gobierno entendía que ya los datos avanzados de la economía norteamericana y de las economías europeas nos indicaban que se estaba produciendo una desaceleración. En ese sentido fue la segunda modificación que introdujimos en el cuadro macroeconómico, que de un 3,6 inicial de crecimiento para este año lo sitúa en estos momentos en el 3 por ciento. Ese es un crecimiento real y —como hoy demuestran las cifras que hemos visto de la contabilidad nacional del segundo trimestre— además está equilibrándose desde el punto de vista de la demanda interna, ya que se mantiene el consumo de las familias a ritmos razonables y está recuperándose la formación bruta de capital en bienes de equipo, lo cual es una buena noticia. En un entorno de muy bajos tipos de interés, como el que estamos viviendo y probablemente vamos a vivir, y menores tensiones inflacionistas esa noticia tiene que ser todavía mejor en los próximos trimestres.En ese sentido la clave va a estar en cómo nos afecte la reducción del comercio internacional. Los últimos datos que tenemos, del mes de julio, en relación con nuestras exportaciones y nuestras importaciones indican que nuestras exportaciones están comportándose mejor que la media del comercio internacional, que seguimos ganando cuotas de mercado; pero es indudable que la debilidad del comercio internacional se va a transmitir a la economía española como se ha transmitido a otras economías.

Desde ese punto de vista, el Gobierno entiende que el cuadro macroeconómico no debe modificarse, no hay ninguna razón para hacerlo en este momento una vez que lo hemos cambiado en julio, e indicaría que la economía española crecería en el entorno del 3 por ciento en este año y en el siguiente, lo cual significa que crece nuestro potencial en un momento en el que la situación económica europea no es ni mucho menos despejada como nos gustaría.Va a ser clave para nuestro futuro, así como para el conjunto de los países europeos, la política coordinada de las economías europeas. En ese sentido hemos subrayado la necesidad de aumentar el potencial de crecimiento de la economía europea, potencial de crecimiento que verdaderamente es insuficiente en las grandes economías y que requiere políticas de reforma estructural en las grandes economías en todos los mercados, incluido el mercado laboral. Esa asignatura pendiente europea es lo que ha impedido que el año 2001 sea el año de Europa en cuanto a la economía mundial, y lo que hace que muchas de nuestras economías, las más importantes, sean todavía demasiado dependientes de la actividad de crecimiento de los Estados Unidos.

En cualquier caso, aceptando que se ha producido un claro aumento de la incertidumbre política en el mundo, existen otras condiciones positivas, como es el funcionamiento de los mercados financieros, la reducción de los tipos de interés, la situación de saneamiento macroeconómico de la OCDE, por lo menos de la OCDE atlántica, y la situación de contención de los gastos energéticos que en nuestra opinión son elementos positivos para mantener la previsión de que las grandes economías de la OCDE, especialmente la de Estados Unidos, entrará en una fase de mayor crecimiento a lo largo de los próximos trimestres.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente y ministro de Economía, de sus manifestaciones nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, ha entendido que en el futuro más inmediato la política económica que va a llevar a cabo el Gobierno va a ser la continuación de la prevista y aplicada por su Gobierno. Y no hay que olvidar, tal como usted ha manifestado, que desde el año 1996 hasta la fecha ha contado desde la óptica económica con la colaboración de Convergència i Unió, y las aportaciones de nuestro grupo parlamentario junto con su Gobierno han permitido que la economía española alcanzara las cuotas de crecimiento y de creación de empleo que hoy podemos explicar. Por tanto, nos han gustado estas manifestaciones viendo que va a ser una política de continuación de la aplicada hasta ahora, pero quizá profundizando en algunos aspectos en los cuales va a ser necesaria una actuación más contundente, teniendo en cuenta una serie de consideraciones que usted también ha expresado en su intervención. Es cierto que nuestro mercado exterior, concretamente el 60 por ciento de nuestras exportaciones, está ubicado en la Unión Europea y que en ella existe una cierta desaceleración de su economía, que lógicamente está afectada por la de la economía norteamericana y mundial.

En la moción que presentemos la próxima semana deberíamos adecuar una serie de actuaciones para que nuestras compañías puedan ser más competitivas en el exterior y para animarlas a salir al extranjero, lo que hoy denominamos internacionalización. Es cierto que hay una subcomisión creada en el Congreso de los Diputados, a iniciativa de Convergència i Unió y con la aprobación del resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, en la que estamos estudiando una serie de medidas y analizando cuál es el comportamiento actual de las pequeñas y medianas empresas e intentando crear un marco jurídico para animar a los empresarios emprendedores a incorporarse al mercado de los empresarios, de los trabajadores autónomos. Quizá sería bueno dentro de esta subcomisión, así como en un marco legal existente para la internacionalización de nuestras compañías, profundizar en este aspecto para potenciar mucho más nuestro tejido empresarial orientado al exterior, para que en un futuro ante esta posible desaceleración, que en un momento determinado podrá llegar a España debido a la crisis del resto de países de la Unión Europea, podamos contar con más mecanismos, con más tejido productivo preparado para la internacionalización.

Ha dicho en su intervención que la política del Gobierno, como no podía ser de otra forma, va a ser la de mantener el saneamiento de las cuentas públicas de acuerdo con lo previsto en la actualización del Plan de Estabilidad. Va a ser una buena medida ya que aquí tenemos determinado un marco económico mediante el cual se puede desarrollar perfectamente nuestro tejido productivo. Va a ser muy interesante incorporar en el debate sobre los presupuestos la propuesta de una inversión pública que sea superior a la evolución del PIB nominal. Esta inyección de dinero público para la inversión pública va a reactivar nuestra economía.

Ha mencionado usted en su intervención la importancia que tiene la formación bruta de capital fijo, las inversiones en construcción y en otros aspectos industriales. Dentro de la moción o en los Presupuestos Generales del Estado deberíamos crear los mecanismos jurídicos correspondientes para que nuestro tejido productivo pueda gozar de un marco de incentivos fiscales adecuados para potenciar dichas inversiones.

La modificación que se haga en el año 2002 del impuesto de sociedades y del impuesto sobre la renta de las personas físicas será relevante para poder cumplir lo que está en su programa electoral. Nosotros también mantuvimos en nuestras previsiones electorales la idea de modificar dichos impuestos con el objetivo de reducir la carga fiscal de las familias y de las empresas. Estamos de acuerdo, y lo he dicho al inicio de mi intervención, en intensificar todas aquellas reformas estructurales que tiendan a la liberalización y al incremento de la competencia en sectores tan importantes como pueden ser transportes, energía y carburantes.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores y diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Sánchez i Llibre, efectivamente el conjunto de la Cámara dentro de muy pocos días empezará a debatir el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, tendrá oportunidad de discutir el diseño de la política económica y presupuestaria del Gobierno para el próximo ejercicio. El Gobierno está convencido de que el hecho de que nosotros hayamos estado en el grupo de países europeos que ha acelerado el proceso de reducción del déficit público nos permite hoy enfrentarnos a una desaceleración de la economía europea tan intensa como la que vivimos sin tener que llevar a cabo políticas procíclicas desde el punto de vista del presupuesto y manteniendo nuestros niveles de inversión pública y de modernización de nuestra economía. Esto indica hasta qué punto —no digo que estábamos acertados— estaban errados aquellos que durante años sistemáticamente nos dijeron que no tuviéramos excesiva preocupación por el déficit público.Va a haber en Europa un debate sobre esta cuestión, habida cuenta de la situación de los déficit públicos de algunas economías, pero es indudable que España va a tener la posibilidad durante el año 2002 de utilizar su presupuesto de manera no cíclica a favor de nuestra modernización de la economía sin incurrir en desequilibrios.

Es imprescindible que la finalización del proceso de modernización de nuestro mercado laboral la hagamos y , además, en las próximas semanas, tanto en lo que se refiere a la modernización del sistema de negociación colectiva como en lo relativo a una política de cohesión social y de protección del desempleo que al mismo tiempo incentive la búsqueda de nuevos empleos. La sociedad española agradecerá que avancemos en esa dirección con el mayor consenso político y social posible. Desde el punto de vista de políticas concretas, el Gobierno está estudiando importantes modificaciones en el sistema educativo, que tienen trascendencia en el funcionamiento de nuestra economía sin duda alguna, además de completar programas ambiciosos como el INFO XXI y también las políticas de internacionalización. Tenemos medidas fiscales muy avanzadas, que fueron aprobadas con el concurso de su grupo y de S.S. en junio del año 2000, así como un plan de internacionalización que el Gobierno presentó a la Cámara el pasado mes de junio.

Desde el punto de vista tributario el Gobierno mantendrá una política moderada de los ingresos, no estableciendo tipo alguno de incremento de los impuestos más allá de los que se derivan de los acuerdos de financiación autonómica, que van a permitir una mejora del funcionamiento de nuestras haciendas territoriales. Al mismo tiempo se plantea el Gobierno empezar el calendario de lo que van a ser las modificaciones importantes para las pequeñas empresas a través del impuesto de actividades económicas, y para los trabajadores mediante un impuesto de renta de las personas físicas que permita una mayor simplicidad del impuesto, así como una reducción de las cargas para las rentas más bajas, especialmente para las rentas con cargas familiares.

Sinceramente, las empresas españolas tienen un camino a recorrer, como es la simplificación administrativa; en ese sentido, la utilización de las nuevas tecnologías para establecer calendarios mucho más exigentes en todo lo que supone el funcionamiento y la relación de las empresas con todo el aparato administrativo y jurídico son un camino imprescindible para abaratar los costes de nuestras empresas.España va a poder situarse progresivamente entre los países europeos con ciclos más largos de crecimiento y con economías más flexibles que se verán afectadas por una crisis internacional de estas dimensiones, pero que también podrán mantener objetivos prioritarios e históricos en nuestra sociedad, como es la reducción de la tasa de desempleo a niveles europeos en esta legislatura y el acercamiento de nuestra renta a la europea, sentando al mismo tiempo unas bases cada vez más sólidas para que nuestra economía pueda alargar su ciclo de crecimiento en momentos en los que vamos a vivir, antes de lo que parece, en la economía mundial de recuperación.

Desde el punto de vista europeo la aparición del euro va a ser un elemento muy importante en nuestra vida cotidiana —el Gobierno lo ha explicado a la Cámara y continuará haciéndolo en sus planes de acuerdo con la sociedad y con los sectores para que esa transición al euro sea lo más suave y fácil posible—, pero es preciso para el euro constatar que estamos llegando a unos niveles de mayor estabilidad de la moneda. En esa línea es bueno para la competitividad europea que los efectos inflacionistas de un euro excesivamente depreciado se compensen con un euro más robusto y al mismo tiempo con unos tipos de interés más reducidos. Me parece que estamos entrando en una fase de mayor equilibrio, que además coincide con una menor tensión inflacionista en las economías europeas y que, por tanto, sienta las bases de un crecimiento no inflacionista en Europa, por lo que va a ser indispensable para la economía española que los gobiernos europeos de las economías más grandes lleven a cabo medidas de reforma estructural que aumente su capacidad de crecimiento al mismo nivel que nosotros la hemos aumentado en nuestra economía, y de ahí que la cumbre de Barcelona vaya a ser un hito importante.

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, su tiempo ha concluido.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Voy a terminar, señora presidenta.

Para acabar, desde el punto de vista de la economía norteamericana los datos que hemos visto este verano, independientemente de las consecuencias del ataque terrorista, indicarían que la economía norteamericana estaría en condiciones de ir hacia una recuperación, no puedo calificarla de lenta o rápida, en los próximos trimestres; los impulsos de gasto público y los impulsos monetarios que estamos viendo en estos días apuntarían también en esta dirección.

Muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO ANTE DIVERSAS CRISIS SANITARIAS SURGIDAS EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO. (Número de expediente 172/000114.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA SUPERAR LA SITUACIÓN DE CAOS SANITARIO, GARANTÍAS FARMACÉUTICAS Y DE CONSUMO EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000115.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la gestión del Ministerio de Sanidad y Consumo ante diversas crisis sanitarias surgidas en los meses de julio y agosto. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Rumí. De acuerdo con lo hablado en la Junta de Portavoces, esta interpelación y la siguiente se debatirán conjuntamente. Tras la intervención de la señora Rumí, intervendrá la representante del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro, y a continuación la señora ministra contestará a las dos interpelaciones.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la interpelación urgente que el Grupo Parlamentario Socialista realiza a la ministra de Sanidad y Consumo viene motivada por lo que entendemos como una obligación por recoger la preocupación existente en la calle y analizar la serie de situaciones que a lo largo de las últimas semanas han generado una importante alarma social entre los ciudadanos, por la trascendencia que han tenido para la salud de muchas personas implicadas. Es evidente que la salud es un bien social de primera magnitud y que la población valora su mantenimiento y su cuidado como algo esencial, dado que es el requisito básico para el desarrollo humano en su sentido más amplio. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Por esta razón, la aparición de diversos sucesos en medios de comunicación social tiene la capacidad de generar preocupación y alarma entre los ciudadanos. Por esto la gestión de las crisis sanitarias requieren especial cuidado, permítanme también decir que especial tino, para resolver a tiempo las consecuencias de la alarma que se genera cuando no se hacen bien las cosas.

Este verano hemos asistido sorprendidos —yo añadiría que inermes y, por lo tanto, muy alarmados— a diversos sucesos sanitarios que han ocupado espacios relevantes en los medios de comunicación. De entre ellos pueden señalarse los brotes de legionella. Recordamos por su magnitud los de la ciudad de Murcia, con cientos de personas afectadas y varias de ellas fallecidas. La carencia en su momento de normativa adecuada que determinase revisiones e inspecciones preventivas y sistemáticas de los lugares en los que se acepta que suele anidar el agente causal ha sido tardíamente corregida por el Ministerio, lo cual se ha de interpretar como un reconocimiento implícito de fallo en la previsión sanitaria, con las consecuencias citadas para la salud de cientos de personas, lo que además, señorías, nos ha colocado como el país desarrollado con más brotes de legionella.

Podemos referirnos también a la importante alarma social generada alrededor del medicamento con cerivastatina, cuyas consecuencias negativas para la salud han sido evidentes para muchos afectados, causando la muerte de varias personas y cientos de afectados. Respecto a la cerivastatina se puede asegurar que a pesar de que meses antes de su retirada del mercado se detectaron y reconocieron algunas muertes atribuibles a su uso, no fue hasta el día 8 de agosto, en la circular de julio de 2001 de la Agencia Española del Medicamento, cuando se procedió a su retirada del mercado farmacéutico. Pero lo más grave es que las autoridades sanitarias, en una prueba inequívoca de falta de liderazgo y de capacidad de reacción, reconocen en el texto de la propia circular que dicha retirada del mercado fue a petición de Bayer, habiéndose creado una situación que ha perjudicado a la salud de muchos pacientes, que ha causado muertes y que ha creado una enorme alarma social a los casi 200.000 consumidores españoles de cerivastatina. Finalmente en días pasados conocíamos los casos de fallecimiento de varios paciente de hemodiálisis en Valencia, en Madrid y en Barcelona, al parecer por fallos en los equipos dializadores utilizados y en los cuales la actuación del Ministerio ha vuelto a

quedar en entredicho. Esta ha sido nuevamente una lamentable situación en la que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha puesto en evidencia ante millones de ciudadanos su incapacidad para resolver las consecuencias de este caso. Veamos. Según las informaciones disponibles, los primeros casos de fallecimientos conocidos por la opinión pública se refieren a pacientes sometidos a hemodiálisis en una clínica de Valencia, concertada con el Servicio Valenciano de Salud. Ello genera la lógica preocupación y alarma entre la población en general, pero de forma muy especial entre los pacientes y los familiares de los usuarios de esta clínica. Varios días después conocemos que en el hospital de la Princesa de Madrid se reportaron varios fallecimientos en pacientes usuarios de hemodiálisis, y el propio hospital barajaba la hipótesis de que tuviesen relación con fallos en los equipos dializadores que se estaban utilizando en las sesiones de hemodiálisis de estos pacientes, lo que según versión del hospital de la Princesa de Madrid originó una serie de gestiones de este hospital con el fabricante y proveedor de estos equipos con el objeto de analizar la posible relación de los mismos con los fallecimientos. Lo grave de esta situación, señoría —además, por supuesto, de los fallecimientos, de la alarma entre los pacientes y familiares o del conjunto de la población—, es que los casos del hospital de la Princesa de Madrid realmente suceden días antes de los de Valencia. Posteriormente se conocieron también fallecimientos de pacientes usuarios de hemodiálisis en Barcelona, lo que vino a añadir más preocupación a este lamentable episodio. Esta situación es grave porque ha puesto de manifiesto la existencia de serios errores en los sistemas de vigilancia sanitaria dado que probablemente, de haberlos detectado el Ministerio en los casos de Madrid en tiempo y forma, podrían haberse evitado los fallecimientos de Valencia y de Barcelona si es que finalmente la causa de los mismos es atribuible de manera definitiva a fallos en los equipos dializadores como en la actualidad apuntan las hipótesis más plausibles.

Señora ministra, no se puede volver a repetir una situación como ésta, una situación en la que la gerencia de un hospital, alertada por los profesionales de un servicio clínico de la existencia de muertes atribuibles a fallos en equipos médicos, se dedique a contactar con el fabricante y con el proveedor de estos equipos y no comunique a la máxima autoridad sanitaria, que es usted, la situación para que pueda tomar las medidas oportunas, que en este caso probablemente hubieran podido evitar nuevos fallecimientos en Valencia y en Barcelona. Este rosario de sucesos y de situaciones lamentablemente se produce durante lo que sólo para algunos ha sido un cálido y parece que largo verano, sin que usted informe a la población, sin que tome medidas que resuelvan eficazmente los problemas que por estos motivos han afectado a miles de ciudadanos españoles. Por el contrario, los españoles nos hemos enfrentado impotentes a este hecho ante la inoperancia de los sistemas de vigilancia del Ministerio de Sanidad y Consumo que han sido incapaces de detectar de forma preventiva y, por la tanto, evitar su aparición o al menos su extensión a nuevos pacientes, más allá de los primeros casos, cuando estos por fatalidad o por errores de organización suceden en un primer momento.

Desgraciadamente también hay que considerar que estas situaciones han afectado a la imagen del Sistema Nacional de Salud, que ante las erróneas actuaciones de su Ministerio han podido sufrir una seria erosión en la percepción de la calidad y de la seguridad que los ciudadanos tienen de la sanidad pública. Es de enorme importancia para la eficacia de las actuaciones la confianza en la calidad del sistema y la seguridad que este sistema sea capaz de ofrecer a los ciudadanos. En este sentido es lamentable comprobar la autocomplacencia del Gobierno, que está conduciendo —no sabemos si de manera deliberada— a una erosión de la imagen de los servicios sanitarios públicos, abandonando su responsabilidad en la tarea de garantizar el mantenimiento y el desarrollo de un sistema nacional de salud seguro y de calidad.Estos hechos han puesto de manifiesto que el Ministerio no se toma en serio su tarea. No podemos dejar de reiterar su lamentable ausencia, señora ministra, en todos y cada uno de estos sucesos relatados. No han existido iniciativas técnicas lideradas por el Ministerio, no ha habido reconocimiento de responsabilidad política en ninguna de estas situaciones como viene siendo habitual en esta etapa de mayoría absoluta. Parece que todo ha sucedido a causa de poderes sobrenaturales. Por el contrario, muchas de las lamentables consecuencias generadas en cada una de estas situaciones podrían haber sido evitadas con medidas preventivas adecuadas.

En el caso de la legionella la normativa aprobada por el Gobierno nos da la razón en lo que veníamos afirmando, que se trata de una decisión tardía y a remolque de los acontecimientos de Murcia. En el caso de la cerivastatina, la información disponible a partir del sistema de alerta aportaba evidencias suficientes para haber tomado la decisión de su retirada del mercado mucho tiempo antes y sobre todo sin ese lamentable espectáculo ofrecido por el Gobierno al aceptar que sea Bayer quien haya tenido la iniciativa de una decisión que aparenta estar más condicionada por estrategias empresariales que por el beneficio de la salud de los ciudadanos. En el caso de los pacientes usuarios de hemodiálisis fallecidos en Madrid, Valencia y Barcelona, creemos que ha fallado la comunicación entre la gerencia del hospital de la Princesa de Madrid y las autoridades del Ministerio, lo que evidentemente ha impedido una acción eficaz para evitar los fallecimientos si, como nos hemos referido antes, finalmente se confirma la causa de este desgraciado incidente.

Señorías, el denominador común de todas estas situaciones, en nuestra opinión, es el funcionamiento

inadecuado de los sistemas de vigilancia que creemos deben ser analizados, reforzados y mejorados a la luz de las experiencias que tanto nuestro Sistema Nacional de Salud puede ofrecer como la experiencia de sistemas sanitarios de nuestro entorno. Se requieren por tanto iniciativas capaces de asegurar y de mejorar la calidad, la seguridad y la capacidad de respuesta adecuada de nuestro sistema público de salud ante situaciones como las descritas. El Gobierno ha de reconocer los errores cometidos, ha de rendir cuentas, debe determinar las responsabilidades políticas a que haya lugar entre los cargos ministeriales por la actuación en estos casos, pero al mismo tiempo creemos que debe aceptar iniciativas.

Señora ministra, hace unos minutos usted solicitaba ideas. Las va a tener. Las va a tener porque precisamente desde el Grupo Socialista le vamos a proponer una batería de iniciativas para conseguir que la mejora de los sistemas de vigilancia y alerta sanitaria sea posible en España y que la seguridad y la calidad del sistema público de salud sea una realidad cotidiana en la agenda del Gobierno. Que nunca más tengamos que enfrentarnos a situaciones como las vividas en la sanidad pública en los últimos meses.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias señora Rumí.

Para la formulación de la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones del Gobierno para superar la situación de caos sanitario, garantías farmacéuticas y de consumo en España, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes; tengo afonía, pero no obstante voy a intentar hacerme entender.

El informe de cifras sobre la salud 2000, señora ministra, publicado recientemente por Eurostat coloca, como usted bien sabe, a la sanidad española en la cola de Europa, información que ya conocemos en este país porque ha sido publicada por algunos medios. Los maquillajes a los que estamos acostumbrados presentando a España va bien son descubiertos el 2 de septiembre del 2001 en las publicaciones de Eurostat por el señor Ansón. Puede usted consultar las hemerotecas.

El comportamiento de los responsables del Ministerio de Sanidad es cada vez más irresponsable para manejar los problemas sanitarios de este país, y eso es lo que hace que mi grupo parlamentario se haya visto hoy en la obligación de presentar esta interpelación. La incompetencia demostrada a lo largo de los diversos problemas que han venido surgiendo, como la crisis de las vacas locas o las decisiones sobre el aceite de orujo de oliva, han creado, señora ministra, una gran alarma social y sanitaria poniendo de manifiesto lo que por otra parte venimos denunciando constantemente: falta de interés o incompetencia. Las decisiones que se toman con carácter de urgencia se adoptan tras meses de conocer los problemas, es decir que poca fiabilidad van a tener esas decisiones cuando toda la ciudadanía sabe que hace tres meses que usted tiene conocimiento de los problemas y no ha tomado ningún tipo de medidas. Por tanto, junto al desmentido rotundo, señora ministra, de existencia de riesgos para la salud, usted no tranquiliza a la ciudadanía sencillamente porque ha perdido credibilidad. Esta falta de coherencia en la respuesta ante los ciudadanos alimenta la alarma social sobre la seguridad de los alimentos y sobre el nivel de control que sobre ellos tienen necesariamente que ejercer las autoridades sanitarias, dando la imagen de imposición, como así ha ocurrido, de los intereses comerciales primando sobre la salud pública a la que tienen derecho los ciudadanos.

La forma de afrontar los problemas vuelve a demostrar una vez más la insolvencia técnica y la descoordinación entre los distintos ministerios. Esta forma de actuar, similar a la utilizada para otros problemas como listas de espera, abordaje del problema de las interinidades, etcétera, justifican el rechazo, señora ministra, de los profesionales sanitarios a la gestión del Ministerio y a la gestión del Gobierno del Partido Popular, expresado, como usted bien sabe, en una calificación de 1,6 sobre 10 en una reciente encuesta también publicada en este país. Esta forma de actuar caracterizada a nuestro entender por la falta de transparencia y una evidente incompetencia está creando riesgos para la salud y el descrédito de la sanidad pública española, tal vez debido a un intento sistemático de deteriorarla aposta para favorecer otras apuestas políticas del Partido Popular. Los últimos meses han puesto de nuevo de manifiesto esta insolvencia y esta descoordinación por parte del Ministerio de Sanidad. Problemas, señora ministra, como las urgencias sanitarias, los brotes de legionella o el control de la seguridad de los medicamentos y productos sanitarios, han sido abordados mal y tarde, o tarde y mal como usted prefiera, produciendo daños irreversibles personales y muertes que, en mi opinión y en opinión del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, podrían haberse evitado.

La reducción de camas hospitalarias durante los meses de verano, entre el 20 y el 30 por ciento señora ministra, y la falta de contratación de personal para cubrir las vacaciones entre los profesionales sanitarios, han producido un caos en los servicios de urgencia hospitalarias al menos en la comunidad autónoma que yo represento, que es Madrid, y no me importa que usted mueva la cabeza en la misma dirección que mi nieto, porque resulta que yo vivo aquí y he visitado las urgencias de dos grandes hospitales madrileños, el Clínico uno de ellos señoría, y otro el Gregorio Marañón, ante la solicitud de pacientes y de asociaciones que trabajan en el tema. No voy a poner ejemplos personales, tam-

bién podría ponerlos, pero como aquí no se puede hablar de ejemplos personales voy a ser rigurosa y seria, me voy a remitir a lo que conozco y a lo que he visto como diputada.

La falta de adecuados servicios de urgencia extrahospitalarios también ha contribuido a colapsar las urgencias hospitalarias. Esta falta de adecuación del servicio de urgencia hospitalaria ha sido el causante, entre otros hechos, del fallecimiento —a todas luces evitable, señora ministra—, de un niño atragantado por el hueso de una aceituna, en un pueblo leonés que se llama La Bañeza y que está a 15 kilómetros de donde yo he nacido. Por otra parte, la falta de adecuación de los servicios móviles de urgencias y del transporte sanitario, tanto en el número de vehículos como en la dotación de éstos y del personal que los atienden, han puesto de nuevo en evidencia la indefensión de los ciudadanos en situaciones de emergencia sanitaria y han provocado las movilizaciones vecinales en demanda de soluciones. Como muestra, valga la situación de Fuenlabrada, señora ministra, municipio con cerca de 200.000 habitantes de esta comunidad autónoma, en el cinturón rojo de Madrid, dotado exclusivamente con una UVI del 061 que no solamente tiene que atender a los vecinos de Fuenlabrada sino que muchas veces tiene que desplazarse a municipios cercanos para atender a otros ciudadanos. La solución adoptada para solventar en parte el problema de las urgencias en este municipio, ha sido una vez más responsabilizar a los médicos de los centros de salud de la atención a estas urgencias abandonando sus consultas, que por otra parte señora ministra usted debería saber que están generalmente muy masificadas.

Respecto a los brotes de legionella, quiero remarcar que el Gobierno aprobó con ocho meses de retraso un decreto destinado a prevenir y controlar los brotes de legionella, cargando su control sobre los titulares de industrias y las autonomías. En los últimos meses, señora Villalobos, el número de afectados ha sido superior al de los últimos 20 años. Este dato obliga a que nos pongamos a pensar. Muchos brotes han tenido su origen en centros hospitalarios. Un rápido listado de estos brotes, con el número de afectados y fallecidos, pone de relieve la gravedad del problema y la falta de soluciones por parte de los responsables del Ministerio. Asturias, 1 muerto; País Vasco, 26 afectados, 1 muerto; Navarra, 16 afectados, 3 muertos; Cataluña, 20 afectados en 6 focos, 1 muerto; Comunidad Valenciana, 5 focos de afectados; Comunidad de Murcia, 805 afectados, 4 muertos; Andalucía, 3 muertos en 2 focos de afectados.

Probablemente son dos hechos relacionados con la seguridad sanitaria los que más alarma social han generado en los últimos tiempos: utilización de medicamentos con cerivastatina y la muerte de varios pacientes sometidos a diálisis. En España había 18.978 personas sometidas a diálisis a finales del año 2000, según datos de la Organización Nacional de Trasplantes; estos enfermos reciben tratamiento en más de 310 centros hospitalarios entre públicos y privados. El negocio del sector en el año 1998 y según un estudio del Instituto de Salud Carlos III, ascendía a 19.150 millones de pesetas. Desde el día 15 de agosto hasta el día 18 fallecieron en el hospital de la Princesa de Madrid 4 pacientes de hemodiálisis que utilizaron un mismo lote dializador y tres días después, es decir entre el 21 y el 29 de agosto, fallecieron en la clínica Virgen del Consuelo de Valencia otros 6 pacientes tratados con el mismo lote. Del 15 al 21 de agosto, si a mí no se me ha olvidado sumar, pasaron 6 días. ¿Por qué no saltaron las alarmas, señora ministra? ¿Tiene usted alguna respuesta? Parece claro que en este asunto han fallado los mecanismos de información, en casos de fallecimiento han funcionado mal tal vez durante días y semanas y ha habido muertes de pacientes de hemodiálisis en Valencia y en Madrid, sin que nadie se molestase en investigar qué estaba pasando. El caso es de tal gravedad que da motivos para inquietarse y plantearse seriamente si tenemos que ponernos a pensar sobre los mecanismos de control de nuestras redes sanitarias, tanto públicas como privadas. Le voy a decir una cosa respecto a las clínicas privadas: hay una notoria ausencia de regulación y control de sus actividades. El establecimiento, la legislación que regula la acreditación y control de estas actividades, ya sé y no me hace falta que me lo diga es tanto responsabilidad del Ministerio de Sanidad como de las distintas comunidades autónomas, pero en el caso de los centros concertados el tema tiene mayor importancia puesto que se están utilizando fondos públicos, y esos centros deben estar obligados a mantener los mismos estándares de calidad que los centros públicos.

Con relación a los fármacos contra el colesterol elaborados a base de cerivastatina, el Ministerio de Sanidad prohibió su venta justo a los 20 días de defender su seguridad y su permanencia en el mercado. Dígame usted si esto no va a crear alarma sanitaria. La decisión oficial, señora ministra, y créame cuando le digo que he estudiado con rigor el tema y que he hecho un seguimiento puntual de estas cuestiones…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Castro, su tiempo está a punto de concluir.

La señora **CASTRO FONSECA**: También estoy a punto de concluir.

La decisión oficial se produjo después de que los laboratorios Bayer anunciaran la intención de retirar el fármaco Lipobay, tras constatar que su consumo asociado con gemfibrocilo llevaba aparejada la aparición de insuficiencia renal y algunas disfunciones. A mediados de julio, el Ministerio de Sanidad que usted representa, informó de la muerte de cuatro personas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Por favor, señora Castro, su tiempo ha concluido.

La señora **CASTRO FONSECA**: Perdón, señora presidenta, le rogaría que fuera flexible conmigo porque llevo 27 días con afonía y no me puedo expresar como acostumbro a hacerlo. No me he pasado de tiempo todavía ni una vez, y le agradecería que me dejara terminar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): También le ruego comprenda que es un acuerdo que afecta a todos los diputados, que debemos respetarlo y dar un tratamiento igual para todos.

La señora **CASTRO FONSECA**: Le acepto la flexibilidad y voy a respetarla.

Señora ministra, después de todo esto y de muchas cosas más que podría decirle todavía, yo creo sinceramente que usted no debe reírse cuando interviene una diputada de la oposición. Usted debería estar llorando porque es lamentable que en cuestiones tan serias y tan importantes que abordamos aquí desde la oposición, demostrando mayor sentido de la responsabilidad que usted misma, callándonos cuando tenemos que hablar para no crear alarma social, usted se esté riendo desde que he empezado mi intervención hasta el final.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego concluya, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: He terminado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para responder a las dos interpelaciones formuladas, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Me gustaría decir que aunque se han planteado las dos interpelaciones unidas, creo que el tono y el fondo de las dos merece una respuesta diferenciada, pero hay cuestiones que tengo que contestar, lógicamente, en el tiempo que tengo.

En primer lugar, señora Castro, yo no me río de nadie nunca; dada su ronquera simplemente he intentado entenderle, pero en mi vida he escuchado una intervención con menos rigor, y me da pena porque creo que usted tiene calidad, conocimientos y fuerza para hacer una exposición de forma seria. Además usted está en el sector sanitario, y creo sinceramente que ha sido menos rigurosa que en todo el tiempo que llevo debatiendo con usted, usted como portavoz de Izquierda Unida y yo como ministra de Sanidad, estemos o no de acuerdo en muchas cuestiones.

En relación con el tema que hoy nos ocupa, se han utilizado las expresiones alarma social y preocupación; preocupación que yo puedo compartir cada vez que se plantea algo que afecta a la salud de los ciudadanos, porque yo comparto con la portavoz del Grupo Socialista, señora Rumí, la importancia que tiene el mantenimiento de la salud y la preocupación cada vez mayor en los países que tienen un nivel económico alto, como es el caso de España, por cuestiones que hace unos años no despertaban la atención que despiertan hoy. Estoy hablando de las cuestiones relacionadas con la salud pública que nos ocupan hoy, como los alimentos que estamos ingiriendo, las consecuencias que tienen para nuestra salud, la capacidad de curación frente a los daños que pueda producir un medicamento, etcétera. Son preguntas que cada vez se hacen de forma más directa los ciudadanos, y por tanto hay una mayor sensibilidad ante estas cuestiones.

Quiero contestar en cierta forma a la señora Castro, diciéndole que a veces se quiere dar la sensación de que el sistema sanitario público está en crisis, la sanidad está en crisis, que esto es un caos, y a mí me gustaría hacer una reflexión sobre lo que realmente es hoy el sistema sanitario público, que no es consecuencia de lo que ha hecho este Gobierno ni el anterior ni el anterior del anterior, sino de la acumulación de muchos años de esfuerzo de muchos profesionales y de los gobiernos que han ido dirigiendo hacia dónde tenía que ir la sanidad pública. Por tanto, decir que este verano ha sido un caos la sanidad me parece cuando menos una osadía, por decirlo de la forma más suave posible. Señoría, yo no puedo hablar de lo que ha hecho el sistema sanitario andaluz, ni el catalán, ni el vasco, ni el gallego, ni el valenciano, ni el canario, es decir los que tienen las competencias transferidas, puesto que tienen transferida la competencia en la gestión de la asistencia al cien por cien; pero sí puedo decir, y estoy convencida de que las demás han funcionado al mismo nivel, cuál ha sido la actividad en este tiempo. En estos meses, el Insalud ha realizado 629.943 operaciones con un incremento del 2,32 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. En las pruebas de resonancia magnética, mamografía y TAC se han realizado 13.445.219, con un incremento de 105.175 sobre el mismo periodo del año anterior, es decir el 0,7 por ciento más. Esto se está produciendo todos los días. El total de urgencias atendidas en los hospitales, a las que usted ha denigrado de tal forma, señora Castro, ha sido de 3.299.240 consultas o atenciones en dichos servicios de urgencias del Insalud, sólo del Insalud. En atención primaria, en este tiempo en el que usted dice que estamos sumidos en el caos más absoluto, se han producido 90.798.384 consultas y 2.000.100 en las unidades de apoyo, que hacen un total en el entorno de los 93 millones. No parece que el sistema sanitario público esté en caos.

También se ha hablado y lo seguiremos haciendo en su momento del tema de los trasplantes. Se ha llegado a

decir que tampoco funciona. En las fechas del 1.º de julio al 17 de agosto en el Insalud se han producido 720 trasplantes frente a los 699 del año anterior, es decir 21 trasplantes más. Parece que en este momento funciona algo que estaba tan denigrado como el sistema de trasplantes. Pero si usted quiere hablamos del Instituto de Salud Carlos III o de las normas aprobadas en estos dos meses. En referencia a lo que han dicho de la falta de control de los diferentes sistemas de vigilancia, que en algunos casos parece que están en caos y en otros que no funcionan bien, el Centro Nacional de Sanidad Ambiental ha realizado en un mes 283 informes de alimentos para exportación, 6.231 controles dosimétricos, 19 ensayos de contaminación alimentaria, 14 informes de toxicología ambiental, cinco informes de alerta de incidencias epidemiológicas ocurridas en países de la Unión Europea; también ha elaborado dos informes semanales epidemiológicos con información recibida de las diferentes comunidades autónomas. Durante los meses de julio y agosto, 3.518 muestras para diagnóstico de enfermedades infecciosas, 3.700 muestras en un mes, y el Centro Nacional de Alimentación ha realizado 987 informes sobre muestras alimentarias. Pero hay caos en la sanidad, no hay liderazgo, no hay capacidad de llevar a cabo lo que significa todo el conjunto de la sanidad. Por último, hemos firmado un acuerdo de interinos —que parece que a la señora Castro no le gusta excesivamente— con el que intentamos resolver un problema que tiene nuestro sistema sanitario desde hace muchos años. Espero, señora Castro, que cuando conozca en profundidad este documento —creo que ya lo conoce— entre todos seamos capaces de llegar a un buen consenso para conseguir resolver este problema.

Por tanto, parece que no hay caos. ¿Quiere eso decir, como señalaba la señora Rumí, que la ministra está en la autocomplacencia y el Gobierno también? No. Nunca se puede estar en la autocomplacencia en ningún sector, en ningún Ministerio sectorial y menos que en ninguno en el de sanidad, por supuesto; pero seguimos trabajando para resolver los problemas que se puedan plantear. Le digo, señora Rumí, con el corazón en la mano, que por mucho que perfeccionemos los sistemas de farmacovigilancia va a ser difícil acabar con cualquier problema. Eso es absolutamente imposible. ¡Ojalá fuera cierto y posible! Estoy convencida de que a todos los ministros que me han precedido y a los que vengan detrás de mí les encantaría poder afirmar las cosas con esa rotundidad. En sanidad eso es bastante complicado, bastante difícil. Sí se pueden tomar medidas para mejorar, pero pensar que se acaba con el problema definitivamente, sinceramente creo que es difícil que pueda plantearse de esta forma.

Por otro lado también se habla en las interpelaciones, como ha dicho la señora Castro y también lo ha repetido la señora Rumi, en el texto de su interpelación así lo dice, que España no tiene una buena tarjeta de presentación sobre su sistema sanitario ante el resto de los países. En este tema no puedo estar más en desacuerdo con ustedes dos. En primer lugar porque la Organización Mundial de la Salud, que creo es una organización que todos respetamos y consideramos, el año pasado hizo y publicó un estudio importante de los 190 países de la Organización Mundial de la Salud. España está entre los cinco primeros por el sistema sanitario, en los niveles, en las calificaciones y en la calidad que requiere la Organización Mundial de la Salud. Por tanto, las organizaciones internacionales así lo dicen; pero además el propio director general de la oficina para Europa, que como ustedes saben la semana pasada estábamos reunidos aquí, dijo en la rueda de prensa y a pregunta de los periodistas, que el sistema sanitario español es de los mejores del mundo, y lo dijo el doctor Danzon, no lo dije yo. Además, cuando a los ciudadanos se les pregunta, porque me preocupa muchísimo lo que puedan pensar, en las encuestas que se hacen de forma regular por el Ministerio de Sanidad, la mayoría de los españoles, en torno al 80 por ciento, están contentos con la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, con los profesionales que le atienden, con las fórmulas del sistema tanto primarias como en asistencia especializada. ¿Dónde están los problemas? Tenemos que seguir avanzando para resolver los problemas que puedan presentarse, en ello estamos, y estoy convencida y espero que me la pueda encontrar a usted en todas esas soluciones de estos problemas.

Ahora, vamos a los temas que se han planteado, que según ustedes producen este caos, esta inacción por parte de la ministra y algunos calificativos que yo sinceramente no voy a hacer referencia a ellos.

La salud pública, como he dicho al principio, nos causa preocupación a todos, pero España tiene un sistema constitucional de comunidades autónomas en el cual están asumidas por ellas competencias muy importantes, y además el nuevo sistema de financiación aprobado por todas las comunidades autónomas da todavía más capacidad y más responsabilidad a su vez a las comunidades autónomas. Estamos cerrando el mapa de la estructura del Estado español, y la salud pública hace muchos años que se transfirió. Puedo estar de acuerdo con la oposición en que tal vez tengamos que hacer una reflexión, ya que en aquel momento la salud pública tenía una menor consideración y tal vez debíamos trabajar con una mayor coordinación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad para que la salud pública sea una garantía para todos los españoles; hoy lo es, pero aún más.Estaría encantada y espero que cuando completemos el mapa de transferencias podamos reflexionar con cierta tranquilidad sobre estas cuestiones. No me estoy amparando de cualquier intervención, porque ya lo han hecho otras veces, en una defensa de mi falta de acción en lo que puedan hacer las comunidades autónomas; no estoy buscando ningún tipo de amparo, pero estoy convencida de que no puedo usurpar lo que son competencias de

otras administraciones. Podemos trabajar juntos pero yo no puedo sustituir a las comunidades autónomas porque sería una situación desde todos los puntos de vista absolutamente anormal.

Se ha hablado de legionella. La situación de la legionella —y estoy tan preocupada como ustedes por cualquier brote que pueda surgir— forma parte de estas competencias de salud pública. Con relación a la legionella, el Ministerio actuó en su momento, así lo vimos en una comparecencia en el mes de febrero a petición de Izquierda Unida, y analizamos lo que había hecho el Ministerio. A raíz de esa comparecencia, usted habla de ocho meses de retraso. No sé si lo ha recogido de algún medio comunicación, que también lo dijo. Yo dije que estábamos elaborando una norma que las comunidades autónomas competentes en la materia nos habían pedido que elaboráramos para unificar criterios y que una norma nacional con capacidad de sancionar igual para todas las comunidades autónomas, sería buena. Nosotros asumimos este reto y pusimos en marcha los mecanismos lentos y complicados porque aquí hay competencias de las comunidades autónomas, competencias de los ayuntamientos y dificultades para poder conseguir una norma que fuese buena para todos. ¡Claro que se tardó ocho meses en hacerla! Nosotros lo hemos hecho en el momento en que había que hacerlo, cuando hemos tenido el consenso de las comunidades autónomas y se ha llegado a un acuerdo para que esa norma fuese la que necesitábamos.

Señora Rumí, me gustaría pararme en este tema para hacer una reflexión sobre algo que me preocupa. Decir que si esta norma se hubiera puesto en marcha antes hubiéramos evitado algún que otro problema me parece una afirmación peligrosa y complicada, ya que las comunidades autónomas pueden elaborar normas en uso de las competencias que tienen atribuidas y ésta lo que ha hecho ha sido superponerse a las que ya existían para que además sirviera a las que no existen. Lo hicimos cuando las comunidades autónomas nos lo pidieron y, si lo hubiéramos hecho al revés, seguramente las comunidades autónomas nos hubieran dicho que quiénes éramos nosotros para meternos en lo que es competencia exclusiva suya. Nosotros hemos puesto el Instituto de Salud Carlos III al servicio de las comunidades autónomas que han tenido problemas de legionella. Al servicio de Andalucía, al de Murcia y al de las diferentes comunidades autónomas que a lo largo de estos meses han tenido problemas de legionella en el nivel que haya sido. Efectivamente los datos del Instituto de Salud Carlos III reflejan los análisis que se han hecho para dichas comunidades autónomas.

Con respecto a la cerivastatina, quisiera aprovechar este argumento, ya que nos puede servir para la cuestión de la diálisis, de los sistemas de farmacovigilancia en España. En España existen dos sistemas de farmacovigilancia: uno, el del medicamento y otro, el de los productos sanitarios. Los dos funcionan en las comunidades autónomas, como no podía ser menos, que son quienes proporcionan la información a dichos sistemas. Pues bien, quisiera decirle que en este momento en España hay 11.800 medicamentos en el mercado y que la red de alerta de farmacovigilancia realiza más de 200.000 actuaciones al año a través de la Agencia Española del Medicamento, cifra que este año estamos superando, a través de los centros de las comunidades autónomas, que se encargan de transmitir la información, y mediante el análisis de los especialistas y de los técnicos que componen esa red de farmacovigilancia relativa a los medicamentos. La Agencia Española del Medicamento autoriza entre 900 y 1.000 nuevos medicamentos. Con esto que le digo quiero hacerle ver la magnitud que significan los medicamentos en todo el territorio nacional, en la sanidad pública y en la privada, y que están hoy a disposición de los ciudadanos en las farmacias. El sistema de medicamentos funciona perfecta y adecuadamente, pero no ahora, sino desde hace muchos años; lógicamente, cada vez se perfecciona más, pero funciona de forma adecuada y estoy convencida de que en la comparecencia del día 24 tendremos ocasión de analizar esto profundamente.

El tema de la cerivastatina empieza a preocupar a las autoridades sanitarias por un trabajo realizado en España, por esa información que llega de las diferentes comunidades autónomas, de los distintos servicios que atienden a los pacientes y que analizan los científicos de la red de farmacovigilancia. Efectivamente, se descubre que hay un problema en la unión de la cerivastatina y el gemfibrocilo. Solamente ocurre con estos principios activos. La cerivastatina es una estatina y tiene un problema de riesgo mayor, de muerte, cuando se asocia con el gemfibrocilo, pero en ningún otro caso. La Agencia Española del Medicamento lo detecta y avisa a la europea de que lo ha descubierto y se analiza. Cuando una agencia del medicamento, ya sea europea o de cualquier otra parte del mundo —la de Estados Unidos es la más cualificada y la más reconocida— retira un medicamento, tiene que basarse en conocimientos científicos muy profundos, puesto que puede enfrentarse a una reclamación por parte de la empresa, pero sobre todo porque puede crear inseguridad y alarma social en los pacientes que estén haciendo uso de esos medicamentos. Es la Agencia europea la que analiza la cuestión a petición de la española, decidiendo anunciar al conjunto de los responsables sanitarios de la Unión Europea —España se lo comunica a la agencia americana, que hace lo mismo— que no pueden unir la cerivastatina con el gemfibrocilo porque causa reacciones adversas gravísimas. Efectivamente, el día 8 de agosto no sólo la Agencia Española del Medicamento sino todas las agencias, incluida la americana, retiran la cerivastatina, a petición de la empresa que lo está comercializando. ¿Esto significa que hemos hecho un uso torticero y al servicio de Bayer? En absoluto, porque la Agencia española y la Agencia europea ya ha-

bían tomado las medidas que los científicos decían que teníamos que tomar. Lo que ocurre es que la empresa decide retirarla, ella sabrá por qué, pero lo que se había planteado era exactamente lo que decían en estos casos los informes científicos en torno a la cerivastatina. Por lo tanto hemos actuado —se lo digo con sinceridad— de la forma más rápida, científica y seria que podíamos hacerlo.

Por lo que se refiere a la hemodiálisis quiero decirle —y volveremos a hablar de este tema— que también existe la red de vigilancia de productos sanitarios. Es cierto que frente a la práctica habitual de la Agencia del medicamento que funciona, desde hace muchos años, con una normalidad y cultura de la rapidez muy clara, sin embargo, la Agencia de productos sanitarios todavía no tiene esa cultura y, por tanto, no hay un conocimiento claro de la misma. De hecho un consejero de Sanidad de una comunidad autónoma hizo unas declaraciones públicas diciendo que no existía dicha red. Estoy convencida que él lo sabía pero no tenía en su cabeza, en ese momento, la existencia de la misma. Lógicamente podemos tomar medidas para que vaya mejor y es lo que vamos a hacer firmando convenios con las comunidades autónomas —como lo hemos hecho con la Agencia del medicamento—, dando la poca financiación del ministerio que nos queda para conseguir que se puedan agilizar de forma importante estas informaciones.

En cualquier caso, la Ley de sanidad, la Ley del medicamento, el Real decreto que desarrolla las redes de vigilancia de productos sanitarios establece claramente de quién es la responsabilidad. Tengo que decir claramente que el servicio de nefrología del hospital de la Princesa actuó de forma ejemplar y desde aquí quiero felicitar a su jefe. Ojalá todos trabajen igual que el jefe del servicio de nefrología del hospital de la Princesa. Considero que no es demasiado adecuado decir que si el servicio de nefrología del hospital de la Princesa hubiera avisado inmediatamente hubiéramos evitado muertes, porque supondría que estamos acusándolo de cometer homicidio involuntario y eso es grave. En primer lugar, el servicio de nefrología del hospital de la Princesa actúa ejemplarmente, lo que no sabía —como nadie lo sabía— es que había un problema en Valencia. ¿Quién lo sabía? Estamos hablando en el caso de que fuera el dializador de Baxter y se demuestre. En cualquier caso si Baxter retira del hospital de la Princesa unos dializadores y es la única que conoce dónde está el resto del lote, su obligación es avisar a la Dirección General de Farmacia y al hospital de Valencia de que tienen estos mismos dializadores, retirarlos y montar otros por precaución, no porque sean responsables. El hospital de la Princesa lo que hace no es adivinar que han sido los dializadores sino analizar todos los componentes que han intervenido en esos días en esta cuestión.

En España, como bien ha dicho la señora Castro, se dializan en torno a 19.000 españoles al año, con un índice de mortalidad del 14 por ciento, aproximadamente 2.800 ó 2.900 al año, es decir, entre seis y siete al día. Entonces nos podemos preguntar por qué ha surgido esto y la respuesta sería que se han producido en un mismo servicio tres muertes en el mismo día. Esto es lo anormal, no que muera un paciente con diálisis porque tienen patologías asociadas gravísimas y cada vez son personas más mayores las que reciben el tratamiento de diálisis. El problema era que en un mismo servicio se originaron tres muertes, este era el problema. Esto es lo que estamos investigado, señorías, y estoy convencida de que la semana que viene tendremos resultados. Esta investigación se ha abierto en el Ministerio de Sanidad y Consumo, que están llevando a cabo la Dirección General de Farmacia y el Instituto de Salud Carlos III de la forma más exhaustiva. Estamos analizando no sólo los dializadores utilizados de Baxter sino todos los elementos que intervinieron en ese proceso para buscar lógicamente cuál ha sido el motivo. Lógicamente, una vez que tengamos ese informe, aparte de presentarlo a la Cámara, se tomarán las medidas que se pudieran desprender de ese análisis, pero en este momento sería arriesgado decir quién es el responsable de esta situación.

Señorías, problemas en el sistema sanitario siempre los habrá. Señora Castro, ni caos ni desorden ni confusión. El sistema funciona y funciona a satisfacción de la mayoría de los españoles. Estoy convencida de que entre todos podremos resolver los pequeños o los grandes problemas que se vayan planteando. Señora Rumí, vamos a tener más problemas, lo único que espero es que los se nos puedan plantear encuentren al Partido Socialista en el sentido común y en la capacidad de buscar soluciones para todos. Desde luego esta ministra se brinda a ello.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora ministra.

Para intervenir en el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no es suficiente con tirar de la agenda, porque los problemas no se han solventado. La verdad es que me hubiera tranquilizado muchísimo que se hubiera asumido por parte de usted alguna de las deficiencias y hubiese estado dispuesta a acometerlas. Por supuesto, no pretendemos acabar con cualquier problema, lo hemos dicho en la intervención. Los problemas van a surgir, pero lo que queremos es diligencia, eficacia a la hora de tomar las medidas sobre todo preventivas para que se puedan evitar. Esta es la realidad de nuestra interpelación y de nuestra propuesta.

Antes de detenerme en alguno de los argumentos, quiero decirle que nadie le ha pedido que supla la

acción de las comunidades autónomas, ni muchísimo menos, precisamente en muchas de sus intervenciones lo que detectamos es que no les deja a los diputados en algunas comunidades que hagan su trabajo. En cualquier caso, en el tema de la cerivastatina está claro que no ha sido suficiente el sistema de alerta que se ha puesto en marcha por parte del ministerio. Lo demuestra la propia circular del ministerio, que está en la red, está claro y lo ha dicho usted también. La Agencia Española del Medicamento lo retira a solicitud del laboratorio farmacéutico Bayer. Algo ha fallado y esto es lo que hay que revisar. El ministerio tiene que ser eficaz y diligente y tiene que liderar la actuación en esta alarma, no se ha hecho adecuadamente y ha estado ausente ante los problemas de la gente. A nosotros nos preocupa la situación de todos los ciudadanos españoles, porque todos somos susceptibles de ser pacientes y usuarios de la sanidad pública. Queremos que funcione bien, muy bien, que siga siendo de los primeros sistemas del mundo, pero hay que reforzar la fortaleza que tiene y hay que trabajar para cubrir sus debilidades.

Señora ministra, en el tema de la hemodiálisis usted puede decir lo que crea conveniente, pero para cualquier ciudadano español, para miles de profesionales de la sanidad pública ha resultado lamentable que sea un hospital público quien primero detecte —y sigo insistiendo en este argumento— la posible relación entre los dializadores y los fallecimientos, pero se pone en contacto con la empresa, pero no lo hace con el ministerio. ¿O es que se ha puesto en contacto con el ministerio? Aquí hay un fallo en este sistema. Si la gerencia del hospital se ha puesto en contacto con el ministerio y no ha velado por vigilar dónde estaban esos dializadores en otros puntos de nuestro país, es el ministerio el que ha fallado y si la gerencia del hospital de la Princesa no lo ha hecho, ha fallado también en este sentido. Esto lo debe reconocer como un fallo de los controles que el ministerio ha de tener para situaciones de emergencia en sus instalaciones sanitarias, porque si no es así tendremos problemas añadidos, y a usted le corresponde velar por ello como responsable máxima. ¿Quiere o no quiere poner remedio para que estas situaciones no se vuelvan a producir? En eso estamos dispuestos a colaborar. Lo que queremos es que funcione, que se detecten dónde han estado las responsabilidades y que no sea la empresa farmacéutica —como hemos dicho antes— o la de suministros las que tengan que hacer un trabajo que entendemos que tiene que hacer la máxima autoridad sanitaria, que es usted.

Señora ministra, estamos preocupados por los ciudadanos, por miles de personas que están afectadas y que evidentemente están preocupadas por las acciones que se hagan y le vamos a recomendar dos cosas: la primera que acepte usted la crítica, porque sólo desde la crítica sobre dónde pueden estar los errores todos podremos colaborar precisamente para que esto no vuelva a ocurrir en la medida de las posibilidades que tiene como responsable del Ministerio de Sanidad y Consumo, no de los hechos que se puedan producir, pero sí de lo que se puede evitar. Póngase a trabajar para que los españoles estén tranquilos. Desde el Grupo Socialista le vamos a facilitar, señora ministra, el trabajo, ya que no parece que esté por esta labor; vamos a presentar medidas que eviten que estas situaciones se den en el futuro y que aumenten la seguridad y la calidad del sistema sanitario. Ahí siempre nos va a tener y esperamos una respuesta positiva por su parte.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Rumi.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, comprendo que la afonía no me permite modular la voz, pero le aseguro a usted que tiene una extraña habilidad para desviar las responsabilidades personales. Esta diputada en esta tribuna no ha hablado de caos sanitario en ningún momento, acabo de revisar mi intervención línea por línea ni tampoco ha dicho que esté en crisis el sistema sanitario público. Lo que esta diputada ha dicho y mantiene es que los responsables del ministerio son incompetentes para resolver problemas que son gravísimos y que crean no solamente alarma social, sino muertes que podrían ser evitadas. Lo dije y lo mantengo, señora ministra. Eso es lo que dije yo. Una de dos: o a usted el árbol no le deja ver el bosque, o sencillamente mi cambio de voz le ha hecho ver en mí a otra persona, porque créame que me he trabajado con rigor mi intervención, le he aportado a usted datos y mis intenciones, como siempre, son que además de todo lo que usted ha dicho que ha hecho el sistema sanitario público —cosa que no niego ni pongo en cuestión— tome usted buena nota de lo que ha dicho la oposición para evitar que en el futuro se den respuestas inadecuadas que generen tensiones en la población y alarmas sociales innecesarias. Esa la es la intención de este Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y de esta diputada, señora ministra.

El problema es que no se puede venir con prejuicios a escuchar una intervención de la oposición. El problema es que uno cuando es gestor tiene que aguantar su vela y tiene que aguantar la crítica de la oposición. El problema es que usted hoy, por lo que sea, tiene una mala tarde y lo que yo con toda naturalidad le he dicho en mil ocasiones hoy no ha querido usted aceptarlo con la misma naturalidad. Lo que nosotros le pedimos es que adopte usted ya las medidas necesarias para que en el futuro no se produzcan situaciones como estas y deje de recurrir de una vez al tema de las comunidades autónomas, porque esta diputada desde esta tribuna le ha hablado a usted únicamente de la comunidad a la que

representa donde no hay transferidas competencias sanitarias. Es decir, única y exclusivamente me he referido a la comunidad de Madrid. Supongo que usted sabe que no están transferidas todavía las competencias sanitarias.

Señora Villalobos sabe usted, primero, que la respeto personalmente; segundo, que me encantaría salir aquí a piropearla, pero es que usted no me lo permite nunca, esa es la verdad y usted sabe muy bien que se lo digo de corazón. Póngase a trabajar para evitar que se repitan situaciones semejantes a las que hemos vivido a lo largo de estos últimos meses y tenga usted la plena seguridad de que naturalmente nos va a encontrar a mi grupo parlamentario y a mí en el camino de resolver los problemas que tiene planteada la sanidad pública, pero, por favor, no me atribuya usted cosas que no he dicho.

Aquí lo que está en cuestión no es el sistema público de salud, que goza de buena salud por cierto gracias a la izquierda, que usted siempre lo olvida, gracias a la izquierda que fue quien lo puso en marcha. Goza de buena salud porque ustedes han puesto su granito de arena, pero mi obligación es decirle claramente que su granito de arena —el de su Gobierno— me inspira menos confianza que el granito de arena, que casi era un desierto, que tuvo que poner la izquierda de este país para poner en marcha un sistema público de salud garantizando y universalizando las prestaciones sanitarias.

Dicho esto me gustaría, señora Villalobos, que fuera usted capaz en el futuro de aceptar las críticas de la oposición de otro modo, porque de lo contrario me voy a dedicar a la alfarería y a poner en cada casa un cuadrito de cerámica que diga: Ciudadanos y ciudadanas, sepan ustedes que las autoridades sanitarias también pueden ser un serio riesgo para su salud.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Castro.

La señora ministra de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me cuesta trabajo entender algunas cuestiones. Me refiero, en primer lugar, a que para algunos representantes de la oposición el talante personal de la ministra hace difícil el entendimiento con la oposición. En segundo lugar, que la ausencia de la ministra —estoy reproduciendo palabras de la oposición, no lo que yo pienso— en determinados momentos crea caos. Esto es bastante frívolo. El Ministerio de Sanidad es algo más que la ministra, la sanidad española es mucho más que todos nosotros, incluidas las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad. He dicho al principio que la sanidad pública española es hoy posible gracias a mucha gente. ¿Que usted se quiere colocar la medalla? Colóquesela. Yo no voy a decir nada. No voy a entrar en ese debate. Lo que quiero decir es que hoy el sistema sanitario español es de los mejores del mundo gracias a mucha gente, entre otros, lógicamente, a los que han sido responsables en cada momento, con mayor o con menor fortuna. Por tanto vamos a dejar ahí ese tema.

Señora Castro, ha dicho aquí que yo vengo con prejuicios y que usted ha hablado de caos. Si usted lo dice… Interpelación urgente para su debate en el Pleno sobre las actuaciones del Gobierno para superar la situación de caos sanitario. No sé si es usted responsable de esto que firma. Dice: Caos, garantías farmacéuticas y de consumo en España. Lo de consumo no sé muy bien lo que es, pero dice caos sanitario, que es de lo que estamos hablando. Quiero decir que no sé a qué se refiere usted con esto de consumo. Por tanto usted habla de caos.

Usted ha dicho aquí, señora Castro, y no sólo hoy sino muchas veces, que la intención última del Partido Popular es que desaparezca la sanidad pública para dárselo todo a la privada. Hace seis años a lo mejor había alguien que se lo creyera, pero no a estas alturas de la copla, señora Castro. Después de seis años de gobierno del Partido Popular, después de una financiación como la que se ha hecho, que acaba este año, con un nivel de financiación que ha introducido en el sistema cerca de dos billones de pesetas y después del acuerdo de financiación sanitaria próximo, a partir del año 2002, y con el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de José María Aznar para resolver los problemas de la sanidad y fortalecer la sanidad pública, es poco creíble. Cambie usted el disco porque ya no es creíble. Usted puede decir lo que le dé la gana, pero no vuelva a repetir aquí que el Partido Popular está entregándole la sanidad pública a los privados porque es poco serio, señoría. Vamos a intentar ser rigurosos.

Aquí también podríamos hablar del tema de los prejuicios. Me da la sensación de que la que tiene prejuicios es usted, señora Castro. Yo no tengo ningún prejuicio contra usted. Llevo tantos años en esta Cámara que conozco sus mecanismos de funcionamiento posiblemente mejor que usted, pero porque llevo más años, no por otra razón. He sido miembro de la oposición y he ejercido el control al Gobierno. No es que acepte las críticas de la oposición, es que yo no soy quién para aceptar o no aceptar las críticas de la oposición; la oposición hace lo que tiene que hacer, con mayor o con menor fortuna, pero lo que tiene que hacer, que es controlar. Algunas veces con fortuna y hoy, señora Castro, reconózcamelo, con poca fortuna, pero de eso yo no tengo la culpa.

Usted puede decir lo que quiera, yo no tengo que aceptar o no aceptar, ese no es mi concepto de la democracia. Analizo las posiciones que los diferentes grupos de la oposición me plantean, pero admítame, señora Castro, que por lo menos sea cuando dan ideas. Cuando lo único que se hace es descalificar personalmente a la ministra, le sugiero que analice las diferentes intervenciones a lo largo de este año. ¿Qué ideas se han puesto encima de la mesa? Por parte de Izquierda Unida, siento decirla que ninguna. Usted pide una comparecencia para hablar de la legionella, le hablo de la legionella y dice usted: muchas gracias, y ni contesta. ¿Qué tengo que interpretar, que está de acuerdo con lo que le estoy diciendo o que no le importa lo que le estoy diciendo? Usted simplemente dice: gracias, ministra. Esa fue su intervención el día 22 de febrero en la Comisión de Sanidad cuando vine a informar, a petición suya, sobre la situación de la legionella. ¿En qué quedamos? Me parece poco serio. Tengo que deducir que usted está de acuerdo con lo que expliqué en aquel momento sobre la legionella.

¿Que si estoy dispuesta a asumir ideas de la oposición? Si son buenas para el sistema, por supuesto que sí, señora Castro, en el momento en que las plantee y deje de hablar de caos y de que han muerto personas. ¿Sabe usted cuántos españoles mueren en el sistema sanitario al año? Muchos. No me plantee como único caos temas desgraciados que afectan a personas como han sido los que usted ha analizado aquí. ¡Claro que me preocupan esas muertes! Igual que a usted, señora Castro. Parece que son los únicos muertos que hay en el sistema y, no por nada, sino porque podríamos causar una mala sensación en los españoles. ¡Claro que me preocupan esas muertes! Estas y todas, señora Castro. Cada vez que se origina algo en un hospital o en un centro de salud de donde puede deducirse una mala gestión o acción del médico o del personal responsable, se investiga. Se hace en el Insalud y estoy convencida de que se hace en las comunidades autónomas que tienen la competencia transferida, con mayor o con menor fortuna. Esa preocupación la compartimos, señora Castro. Siento decirle que la salud pública está transferida a todas las comunidades autónomas. Si quiere que hablemos, yo puedo referirme a las urgencias de Madrid porque no está transferida, pero el resto de los temas están transferidos al resto de las comunidades autónomas. Esto es así. Si quiere que hablemos de las urgencias de Madrid, este año en los meses de verano se ha aumentado en torno al 4 por ciento el número de camas disponibles para urgencias en la comunidad de Madrid, y en Fuenlabrada se va a abrir un gran hospital dentro de poco. Se está trabajando de forma importante. Ya le he dado los datos de las asistencias de urgencia sólo en el Insalud, como es lógico.

Señora Rumí, espero con auténtica expectación su moción porque creo que recogerá esas ideas. Le puedo garantizar que si van en la línea de mejorar esas redes de alerta y vigilancia, las vamos a apoyar y vamos a poner en marcha todo lo que signifique una mejora, pero no dejemos una sensación hoy aquí de que no existen y que han actuado mal. Le digo sinceramente que han actuado bien. No se trata de que yo asuma responsabilidades que no sé dónde están. Desde el momento en que soy ministra, asumo lógicamente mis responsabilidades, como no podía ser menos. Las redes de vigilancia han funcionado adecuadamente. El error no ha estado en las redes de vigilancia, ha estado en otro sitio, y eso lo vamos a saber detalladamente en la Comisión el día 24. El sistema español tiene 17 centros autonómicos de farmacovigilancia, un centro coordinador ubicado en la Agencia Española del Medicamento, todos conectados a un sistema informático, recogiendo toda la información en una base de datos que se denomina Cedra y cuenta con un comité técnico de farmacovigilancia que armoniza los criterios de actuación de los centros. La Agencia española cuenta con un comité de seguridad de medicamentos. Se coordinan en la Unión Europea a través del grupo de farmacovigilancia europeo, dentro de la Agencia europea de farmacovigilancia de medicamentos. ¿Sabe usted cuántos medicamentos se retiran en el sistema de farmacovigilancia? Revise usted la red. Aunque lo mantienen sólo cuatro o cinco meses, revise usted la red. Bastantes y cada vez más. ¿Porque la red es cada vez más perfecta? Sí. ¿Porque el contacto entre las comunidades autónomas y los profesionales que ejercen la medicina y ven el problema, las redes de las comunidades autónomas y los técnicos y científicos funcionan cada vez mejor? Sí, pero también porque los medicamentos cada vez son más complejos. No quiero hacer utilización partidista de los datos porque no es el momento, no es necesario ni creo que aumente los conocimientos y la información que tenemos todos. En esa línea vamos a seguir trabajando.

Cuando un medicamento se retira, tiene que estar científicamente probado que hay que retirarlo. Científicamente se había demostrado que la unión de esos dos medicamentos producía reacciones adversas más allá de lo razonable. Todos los medicamentos producen reacciones adversas, pero éste iba más allá de lo razonable según el criterio científico y es la empresa la que lo quiere retirar. ¿Por qué? Eso habría que preguntárselo a la empresa. Desde luego, yo no se lo he preguntado ni se lo pienso preguntar porque no me interesa. A mí me interesan los ciudadanos, pero no que Bayer haya tenido que retirar un medicamento. Lo siento porque la investigación la tienen también que hacer ellos, pero retirado está el medicamento y creo que hemos actuado de la forma adecuada.

Respecto al sistema de vigilancia de productos…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora ministra, le ruego que concluya. Su tiempo ha terminado.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Enseguida, señora presidenta.

Respecto al sistema de vigilancia de productos sanitarios, también el día 25 veremos que funciona adecua-

damente; todavía con una cultura menor pero funciona adecuadamente.

Señora Rumí, todas las ideas que sean positivas, tenga la garantía de que no solamente las votaremos aquí sino que las pondremos en marcha.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones núm 103, correspondiente a la sesión plenaria celebrada ayer, 18 de septiembre de 2001, en la intervención de la señora Uría Etxebarría hay las siguientes correcciones: En la página 5007, segunda columna, línea 39, donde dice «…debiera evitarlo…» debe decir «…debió evitarlo…»; en la línea 45, donde dice «Pero ante el interés de algunos de los partidos de sentir….», debe decir: «Pero ante el interés de algunos de los partidos, defendimos…»; y en la línea 50, donde dice «…la tolerancia y la libertad ya que la…», debe decir: «…la tolerancia y la libertad y a que la…» Asimismo, en la página 5008, primera columna, línea 11, donde dice: «…se pretendía exceptuar…», debe decir: «…se pretendía efectuar…».

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 107**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 102

celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Presidente del Gobierno.

— Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bruselas el día 21 de septiembre y sobre la situación internacional derivada de los ataques terroristas. (Número de expediente 210/000011.) 5160

Preguntas 5184

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro, contemplado en el denominado «Plan Hidrológico Nacional». (Número de expediente 172/000118.) 5205

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propuestas de refuerzo y mejoras de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea. (Número de expediente 172/000119.) 5211

Página

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico y patrimonial del discapacitado. (Número de expediente 172/000121.) 5217

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bruselas el día 21 de septiembre y sobre la situación internacional derivada de los ataques terroristas 5160

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante la Cámara para informar sobre la situación internacional tras los atentados terroristas sucedidos en los Estados Unidos, así como para informar del Consejo Europeo extraordinario que tuvo lugar el pasado día 21 de septiembre.*

Analiza las consecuencias de los atentados terroristas del pasado día 11, transmitiendo su convicción sobre la necesidad de acabar entre todos con el terrorismo, reforzando los instrumentos de la cooperación internacional y poniendo en marcha acciones concertadas. Asimismo se refiere a la necesidad de reforzar la relación transatlántica y también de avanzar en la construcción europea, articulando el espacio de seguridad, libertad y justicia. Manifiesta su opinión sobre la oportunidad de España de relanzar el proceso de paz de Oriente Medio y sobre la conveniencia de reforzar las relaciones con los países árabes que comparten esta lucha, transmitiendo su confianza en la utilidad y en la necesidad de reimpulsar el proceso de Barcelona. En resumen, ha hablado de los problemas a los que nos enfrentamos, pero también de la opinión y posición del Gobierno sobre cómo deben abordarse, mostrando su convicción de que se vencerá a los terroristas, para lo que espera contar con el mayor consenso de la Cámara.

Pone de relieve el comportamiento ejemplar de la nación norteamericana y la responsabilidad que todos, y por supuesto España, tenemos que asumir en una hora como la que nos ha tocado vivir. Hace sólo tres meses, añade, España y los Estados Unidos se comprometieron a luchar conjuntamente contra el terrorismo, por lo que sería una vileza y una enorme equivocación no estar ahora a la altura de las circunstancias. Finalmente, muestra su plena convicción de que las democracias serán capaces de vencer al fanatismo, porque tienen la legitimidad, la determinación y los medios para conseguirlo.

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trias i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**; *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta a todos los portavoces el señor **presidente del Gobierno**.

Página

Preguntas 5184

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Se ratifica el Presidente del Gobierno en sus manifestaciones del pasado día 19 en relación a la comunidad universitaria? (Número de expediente 180/000862) 5184

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno a día de hoy sobre el caso GESCARTERA? (Número de expediente 180/000871) 5186

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿No cree el Ministro de Economía, a la vista de lo ocurrido con el caso Gescartera, que el Presidente y Consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores deben ser nombrados por el Parlamento? (Número de expediente 180/000863) . . . 5187

Página

De la Diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para dar cumplimiento a la Directiva 2001/37/CE, relativa a la fabricación, presentación y venta de los productos del tabaco? (Número de expediente 180/000885) 5188

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Está satisfecho el Gobierno con su actuación contra el fraude fiscal? (Número de expediente 180/000865) 5189

Página

De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para mejorar el funcionamiento de la Agencia Tributaria? (Número de expediente 180/000866) . . . 5190

Página

Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002? (Número de expediente 180/000874) 5191

Página

Del Diputado don José Ignacio Marín Izquierdo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para la conservación del patrimonio industrial? (Número de expediente 180/000878) 5192

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué colaboración tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con los museos de Prehistoria? (Número de expediente 180/000879) 5193

Página

Del Diputado don Xavier Sabaté Ibarz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Ha investigado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales si existen problemas en las Oficinas Provinciales de Trabajo en la tramitación de permisos de los inmigrantes? (Número de expediente 180/000867) 5194

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene intención el Sr. Ministro de debatir previamente el borrador del Proyecto de Ley sobre Estatuto de la Viña y el Vino, con las Denominaciones de Origen de Vinos del Estado español? (Número de expediente 180/000872) 5195

Página

De la Diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos persigue el Ministerio de Administraciones Públicas al remitir un cuestionario sobre la futura Ley de Cooperación a las Comunidades Autónomas y a los grupos políticos? (Número de expediente 180/000880) 5196

Página

Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Qué opina el Gobierno de la investigación con células madre procedentes de pre-embriones sobrantes de la fecundación «in vitro»? (Número de expediente 180/000869) 5197

Página

Del Diputado don Guillerme Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son los planes concretos del Gobierno, respecto a la conexión ferroviaria de alta velocidad entre Vigo y Portugal? (Número de expediente 180/000861) 5198

Página

Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿A qué atribuye el descenso en casi el 50% de la inversión de la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Galicia del año 1995 al año 2000? (Número de expediente 180/000864) 5199

Página

Del Diputado don Jordi de Juan i Casadevall, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el resultado de la reunión celebrada con el Ministro de Economía de Andorra para tratar de la construcción de un aeropuerto en la Seo D'Urgell? (Número de expediente 180/000875) 5200

Página

Del Diputado don Jesús Merino Delgado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué consisten las anunciadas medidas adoptadas para reducir los plazos de tramitación de los expedientes de contratación de obras públicas en un 20%? (Número de expediente 180/000876) 5201

Página

Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se hallan actualmente los trabajos concernientes al futuro Plan de Vivienda 2002-2005? (Número de expediente 180/000877) 5202

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿A qué responden las declaraciones del Gobierno sobre posibles reformas legislativas para reducir las prestaciones por desempleo? (Número de expediente 180/000868) 5203

Página

De la Diputada doña María Enriqueta Seller Roca de Togores, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado de elaboración se encuentra el Libro Blanco sobre el Tercer Sector? (Número de expediente 180/000881) 5204

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se están desarrollando los trabajos de la mesa de diálogo social sobre negociación colectiva? (Número de expediente 180/000882) 5204

Página

Interpelaciones urgentes 5205

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro, contemplado en el denominado Plan Hidrológico Nacional 5205

Presenta la interpelación urgente el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que tras leer las conclusiones de los informes científicos que el Ministerio de Medio Ambiente encargó a diferentes expertos, en los que la mayoría de ellos*

coincidían en criticar profundamente el plan pidiendo la retirada del mismo, y tras los nuevos factores y acontecimientos surgidos después de la aprobación por el Parlamento del Plan hidrológico nacional, se decidió a presentar esta interpelación urgente, que concreta en diez puntos y en la que pregunta al Gobierno si tiene previsto seguir adelante con todos y cada uno de los proyectos relacionados con el trasvase del Ebro incluidos en el Plan hidrológico nacional.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou)**. *Hace una serie de puntualizaciones a las manifestaciones del señor Labordeta y afirma que muchas de ellas son falsas, pasando a rebatirlas una por una. Asimismo recuerda la evolución del proyecto, en donde se recogió gran parte de las reivindicaciones que se plantearon, afirmando que con el plan se ha intentado establecer un compromiso legal que pueda corregir el problema de la degradación de los humedales, cosa que al Gobierno le preocupa tanto como al señor Labordeta.*

Replica el señor **Labordeta Subías**, *duplicando el señor* **ministro de Medio Ambiente.**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propuestas de refuerzo y mejoras de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea 5211

Defiende la interpelación urgente el señor **Segura Clavell**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Quiere dejar claro que presentan la interpelación desde la perspectiva de la responsabilidad, de la necesidad de búsqueda de un acuerdo unánime de esta Cámara en la defensa de la seguridad aeroportuaria y de los mecanismos de seguridad en el transporte aéreo. Se refiere a los brutales acontecimientos ocurridos en Estados Unidos el día 11 de septiembre y a las posteriores reuniones celebradas en Europa, en las que han participado el presidente del Gobierno español y el ministro de Fomento.. Por todo ello su grupo insta al Gobierno a poner en marcha los mecanismos de vigilancia y control que la normativa en vigor permita y a adoptar decisiones urgentes en relación con el incremento de los precios de las compañías aéreas desde la perspectiva de que el transporte aéreo es un servicio público.*

Contesta el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. *Quiere ceñirse en su contestación a lo que es el resumen de la interpelación planteada por el portavoz del Grupo Socialista, pasando por alto hacer comentarios sobre algunos aspectos relativos a la motivación, en donde existen notables inexactitudes. Explica las trece instrucciones internas en materia de seguridad en las que venía trabajando el Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria en España desde el año 1997, y las medidas adoptadas por el Gobierno con ocasión de los acontecimientos del 11 de septiembre. Asimismo da cuenta de las conclusiones a las que se llegó en el Consejo Europeo de Transportes dentro del marco de la Organización Internacional de Aviación Civil.*

Replica el señor **Segura Clavell**, *duplicando el señor* **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández).**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico y patrimonial del discapacitado 5217

Presenta la interpelación el señor **Silva Sánchez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Muestra su satisfacción porque sea el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales quien conteste a su interpelación, aunque le hubiera satisfecho igualmente que hubiera sido el ministro de Justicia. Cita el artículo 49 de la Constitución, en el que se establece la necesidad de desarrollar una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, para fundamentar su interpelación y explica que esta política se puede abordar en muy diversos ámbitos de actuación, como el de las políticas públicas o el tributario fiscal, pero existe un ámbito muy adecuado también, quizá olvidado y ese es el motivo de su interpelación, que es el derecho privado, fundamentalmente el derecho civil y el derecho procesal.*

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**, *en nombre del Gobierno. Comienza su intervención haciendo alusión a lo que es uno de los grandes ejes del Gobierno, el plan de acción para personas con discapacidad 1997-2002, y recordando que sólo el impulso decidido de este Gobierno le ha hecho ver la luz. Explica que el Gobierno ha promovido y aprobado reformas normativas de gran calado en el ámbito de la integración laboral, junto a una mejora del tratamiento fiscal, y que la preocupación por la protección y la salvaguarda de los derechos e intereses de las personas con discapacidad ha estado y está presente en todas las medidas que ha ido adoptando. Sin embargo, comparte con el señor interpelante el planteamiento y la preocupación sobre la necesidad de abordar la protección y atención de los derechos de las personas discapacitadas desde todos los posibles ámbitos de actuación.*

Replica el señor **Sánchez Silva**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Se suspende la sesión a las diez y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN BRUSELAS EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE Y SOBRE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL DERIVADA DE LOS ATAQUES TERRORISTAS. (Número de expediente 210/000011.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Nuevo punto del orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las conclusiones del Consejo extraordinario celebrado en Bruselas el día 21 de septiembre y sobre la situación internacional derivada de los ataques terroristas.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco hoy ante ustedes para informarles sobre la situación internacional tras los atentados terroristas sucedidos en los Estados Unidos, así como para informarles del Consejo Europeo extraordinario que tuvo lugar el pasado día 21 de septiembre.

No puedo comenzar mi intervención sin hacer referencia a la cuestión de fondo que la motiva. Hoy, en realidad, venimos a hablar del terrorismo y de cómo se ha hecho dramáticamente presente en la opinión pública internacional. Los españoles, por desgracia, tenemos demasiada experiencia en este campo. Sabemos de las pretensiones de todo terrorista y de la imposibilidad de distinguir entre terroristas de diferente tipo. También hemos sufrido las consecuencias de la cobertura ideológica que algunos están dispuestos a ofrecer, de la retórica estéril disfrazada de soluciones imaginativas y de la rendición que otros proponen, una rendición que sólo oculta la falta de valor democrático. Por eso somos los españoles uno de los pueblos más volcados en el apoyo a las víctimas y en la comprensión de su sufrimiento y haremos todo lo que esté en nuestra mano para derrotar el terrorismo.

El terrorismo ataca nuestros valores fundamentales, el derecho a la vida, a la paz y a la libertad en las sociedades democráticas. Ningún error sería más grave que el de considerar que lo mejor es mirar hacia otro lado, ignorar lo ocurrido o dedicarse a buscar motivos que lo expliquen. Tenemos sencillamente la obligación de defender nuestras sociedades. Y ante los hechos del 11 de septiembre de 2001 quiero una vez más expresar desde esta tribuna mi solidaridad, la del Gobierno, y creo que sin duda la de esta Cámara con los familiares de las víctimas y con las autoridades norteamericanas. También deseo destacar nuestra seguridad en la capacidad de recuperación del pueblo norteamericano, sustentada en una sociedad abierta, unida y democrática. Estos son precisamente los fundamentos de nuestras sociedades, estos son precisamente los fundamentos con los que los terroristas quieren acabar. Lo más sobresaliente de la situación es la rapidez y la contundencia con que la comunidad internacional ha expresado su solidaridad y determinación en la lucha contra el terrorismo. En este sentido quiero afirmar que los terroristas no han cumplido con el objetivo de imponer el terror por el terror, sino que con su acción han provocado que los valores comunes de las democracias del mundo hayan sido reforzados. Estos son los valores y principios que han de guiarnos en nuestra lucha contra el terrorismo.

El concepto de seguridad internacional, señorías, ha experimentado un profundo cambio respecto del manejado durante la guerra fría. El ataque terrorista del pasado 11 de septiembre ha dejado claro que la reflexión sobre el nuevo concepto estratégico realizada en la OTAN iba por el camino correcto al identificar los nuevos retos de la seguridad. Los auténticos enemigos de nuestras sociedades, los que ponen en peligro la paz y los valores que han inspirado nuestro devenir como democracias son el terrorismo, la criminalidad organizada, el narcotráfico y el tráfico con seres humanos. Todos ellos caracterizados por ser transnacionales y, al tiempo, todos ellos caracterizados por estar fuertemente imbricados entre sí y agravados por los avances tecnológicos que facilitan el acceso a las armas y a los medios de destrucción masiva. De todos estos riesgos, y aun sabiendo de sus conexiones, no cabe duda que el mayor procede del terrorismo. Para luchar contra él es imprescindible la cooperación y la colaboración internacional. Esto es lo que se ha puesto en evidencia tras los ataques del pasado 11 de septiembre.

Durante las dos semanas que han pasado desde la fecha de los atentados hemos presenciado cómo las sociedades democráticas del mundo entero no sólo han tomado conciencia de la gravedad de la amenaza terrorista, sino que han manifestado su voluntad de defender unos valores y principios con tal rotundidad que hemos de remontarnos muchos años atrás, tal vez a los tiempos de la Segunda Guerra, para observar un fenómeno

equiparable. No se trata de poner en marcha políticas basadas en sentimientos de venganza, ni siquiera tan sólo de justicia. Se trata de la necesidad de establecer mecanismos de disuasión para evitar que se vuelvan a cometer de nuevo hechos similares. Al día siguiente de los atentados, la Asamblea General de las Naciones Unidas los condenaba enérgicamente y hacía un llamamiento urgente a la cooperación internacional para llevar ante la justicia a sus autores. Asimismo, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas emitía una Resolución, la 1368, aprobada por unanimidad, en la que textualmente reconoce el derecho inmanente a la legítima defensa individual o colectiva de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y hace un llamamiento a todos los Estados para que lleven a la justicia a los responsables de estas acciones así como a quienes les han ayudado. La misma resolución señala que estos actos son una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. La firme decisión de luchar contra el terrorismo, enemigo a quien en ese momento no se le ponía cara y en cuya lucha se unían todos los miembros del Consejo de Seguridad, da una prueba más de la obsolescencia de los criterios de la guerra fría al no plantearse discrepancias en este punto entre los distintos miembros del Consejo de Seguridad.

El mismo día 12 de septiembre acordamos, en el seno del Consejo del Atlántico Norte, que si se determinase que este ataque fue dirigido contra los Estados Unidos desde el exterior será considerado como una acción cubierta por el artículo 5.º del Tratado de Washington. Según este, como saben SS.SS., las partes convienen que un ataque armado contra una o más de ellas será considerado como un ataque dirigido contra todas. En ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva, reconocida por la Carta de las Naciones Unidas en su artículo 51, también hacíamos referencia a esta aplicación del artículo 5.º del Tratado de Washington. La OTAN se hacía así eco de un sentimiento presente en la colectividad internacional. Y es que todos nos hemos sentido atacados junto con los Estados Unidos.

El 14 de septiembre suscribí, junto con los demás jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, la presidenta del Parlamento Europeo, el presidente de la Comisión y el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, una declaración sobre los acontecimientos del 11 de septiembre. En ella calificamos estos hechos como agresión contra la humanidad e hicimos un llamamiento a todos los países para que intensifiquen sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo de la manera más eficaz, en el entendimiento de que para ello será imprescindible la cooperación internacional. Esta declaración ha resultado precursora de las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario, de las cuales les hablaré más adelante. Por mi parte, manifesté desde el primer momento la condena del Gobierno y del pueblo español por los atentados y nuestra solidaridad con el pueblo norteamericano y su Gobierno, como no podía ser menos entre dos países amigos y aliados. Esta solidaridad se ha puesto de manifiesto bilateralmente y en los foros internacionales. El Gobierno, que ya había anunciado su disponibilidad para prestar la asistencia que pudiese ser requerida o necesitada por los Estados Unidos, recibió el pasado jueves 20 de septiembre una petición formal de las autoridades norteamericanas para utilizar las instalaciones de apoyo previstas en el convenio bilateral de Defensa entre nuestros dos países, petición a la que se accedió. La petición consistió en autorizar los sobrevuelos del territorio nacional y el uso de bases en nuestro país por aviones de los Estados Unidos en términos similares o equivalentes a los que tuvieron lugar durante la guerra del Golfo y durante la campaña aérea de la OTAN en Kosovo. El Gobierno, consecuente con su compromiso de mantener una plena transparencia y la máxima coordinación posible con los grupos políticos, se puso inmediatamente en contacto con los líderes de los principales grupos parlamentarios para darles cuenta de las decisiones tomadas. En el ámbito de la Alianza Atlántica se han continuado celebrando las consultas políticas oportunas sobre el desarrollo de las investigaciones que realiza el Gobierno de los Estados Unidos y sobre la formación de una gran coalición internacional que se está forjando para la lucha concertada contra el terrorismo.

Dicho todo lo anterior, quiero hacer algunas consideraciones sobre la naturaleza de la acción concertada contra el terrorismo. Creo que esta lucha será larga y requerirá que los esfuerzos de la comunidad internacional se centren principalmente en torno a tres cuestiones. La persecución de las organizaciones terroristas y la puesta en marcha de mecanismos de seguridad para prevenir sus actuaciones, en primer lugar. En segundo lugar, la supresión de sus vías de financiación, lo que supone, de un lado, congelar o embargar sus cuentas de activo, estén o no directamente en sus manos y, de otro lado, la puesta en marcha de mecanismos que eviten y prohíban la financiación de grupos terroristas por terceros. Y, finalmente, la aplicación de sanciones a los Estados que les protejan, les den refugio o entrenamiento. Respecto de este último punto me parece fundamental constatar que no estamos en absoluto ante eso que se llama un conflicto entre culturas o un choque entre civilizaciones. El hecho de que las organizaciones terroristas responsables, según indicios cada vez más certeros, encuentren su justificación en el fanatismo religioso, en este caso musulmán, no debe identificarse con una lucha contra el Islam. Todo lo contrario, son multitud los países musulmanes que han condenado estos atentados y que han ofrecido medios y apoyos para terminar con esta lacra que también va dirigida contra el Islam. Todos juntos podremos acabar con el terrorismo y sólo juntos podremos conseguir la victoria en esta batalla, que será sin duda larga.

Como les decía, señorías, en este sentido existe la voluntad cierta de proceder a una concertación internacional lo más amplia posible. El Consejo Europeo ha señalado la importancia de una colaboración estrecha entre la Unión Europea, los países candidatos a la adhesión, la Federación Rusa, los EE.UU. y los interlocutores en el mundo árabe y musulmán. El Gobierno español está en permanente contacto con estos países. También se ha decidido enviar una misión de la troika ministerial, con la presencia del ministro de Asuntos Exteriores, para exponer la posición de la Unión Europea ante determinados interlocutores, en particular en Oriente Medio, y también en Pakistán, Irán, Arabia Saudita, Egipto, Siria, Jordania y Macedonia.

Señorías, creo sinceramente que en esta crisis la Unión Europea ha estado a la altura de las circunstancias. La ya citada declaración común de jefes de Estado y de Gobierno, firmada el 14 de septiembre, reflejó por primera vez la máxima determinación de la Unión de luchar contra el terrorismo, la necesidad de desarrollar una estrecha cooperación con los Estados Unidos en este ámbito y la prioridad de continuar con el reforzamiento del segundo y del tercer pilar. Pero dotar de credibilidad a esta reacción exigía reforzar el mensaje político con medidas y con propuestas concretas. El Gobierno estuvo de acuerdo en que se convocase un consejo europeo extraordinario, siempre que tuviese valor añadido, siempre que se adoptasen medidas concretas. De ahí nuestra insistencia para que se celebrase, previamente al Consejo europeo, un consejo extraordinario de asuntos de Justicia y de Interior y que este se viera acompañado por las conclusiones de otros consejos sectoriales que complementasen la lucha europea contra el terrorismo. Los objetivos de este Consejo europeo extraordinario eran varios. En primer lugar, transmitir un mensaje de cooperación y de solidaridad con los Estados Unidos. En segundo lugar, resaltar la determinación de instaurar en la Unión Europea una política eficaz y global contra el terrorismo y, por último, enviar un mensaje de tranquilidad y de estabilidad a los mercados económicos y financieros. En definitiva, y de acuerdo con las palabras pronunciadas por la presidenta del Parlamento Europeo al comienzo de la reunión, el Consejo Europeo extraordinario tenía que progresar en la búsqueda de los medios más eficaces para la lucha antiterrorista y manifestar su solidaridad con todas las fuerzas democráticas del mundo, tal y como la Unión había hecho anteriormente, dentro de sus fronteras, con las autoridades españolas en su lucha contra el terrorismo etarra.

Como antes he dicho, creo que los resultados de la reunión del día 21 abren una nueva página, si quieren SS.SS., una nueva etapa en uno de los pilares más importantes de la construcción europea. En primer lugar y con carácter general, hemos querido completar las orientaciones políticas con un plan de acción, con un plan de medidas concretas. En segundo lugar, la Unión Europea destaca que esa lucha contra el terror respetará las libertades fundamentales, la paz, la libertad, la tolerancia y el Estado de derecho, que constituyen la base de nuestra civilización y que son fuente de nuestra fuerza, de nuestra voluntad y de nuestra determinación. En tercer lugar, definimos la lucha contra el terrorismo como un objetivo prioritario en la Unión Europea y como tal exige que, desde las instituciones comunitarias y desde los Estados miembros, apliquemos un enfoque coordinado e interdisciplinar que se incorpore a todas las políticas de la Unión. Por último, en cuarto lugar, rechazamos explícitamente toda la amalgama y toda identificación entre los grupos terroristas fanáticos y el mundo árabe y musulmán y subrayamos textualmente la necesidad de combatir toda deriva nacionalista, racista y xenófoba.

Junto a estos principios, señorías, las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario recogen una serie de realizaciones que merece la pena resaltar. Respecto a la solidaridad y cooperación con los Estados Unidos quiero subrayar que hemos manifestado la voluntad de la Unión de colaborar con los Estados Unidos para llevar ante la justicia a los autores y a los cómplices de estos actos bárbaros. Los Estados miembros estamos dispuestos a tomar parte en las acciones de legítima respuesta estadounidense, inclusive aquellas dirigidas contra los Estados que ayuden, apoyen o alojen a terroristas, según establece la Resolución 1368 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Como sin duda saben, una de las partes sustantivas también del Consejo Europeo extraordinario ha consistido en dar un paso decisivo en la construcción del espacio de libertad, de seguridad y de justicia. Quiero poner de relieve mi satisfacción por el hecho de que el Consejo no sólo ha respaldado los trabajos de los ministros de Justicia e Interior, sino que ha dado pasos adelante determinantes para hacer realidad la lucha contraterrorista del modo más eficaz en la Unión Europea. Estamos convencidos de que la lucha antiterrorista debe abarcar una multitud de escenarios, por lo que hemos tomado decisiones en distintos y diferentes ámbitos. La creación de la orden de detención europea así como la adopción de una definición común del terrorismo, en coherencia con las conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Támpere. Por lo tanto, y de acuerdo con una vieja aspiración de este Gobierno y la sociedad española, el actual sistema de extradición será sustituido por la orden de detención europea. El objetivo de este instrumento es dotar a la Unión Europea de un mecanismo más eficaz en la lucha contra el terrorismo. La orden de detención europea permitirá la entrega directa de una autoridad judicial a otra de las personas buscadas y reclamadas. Siendo consciente de la enorme importancia y eficacia de este instrumento, de lo que este instrumento puede aportar a la lucha contra el terrorismo, el Consejo Europeo ha dado el mandato de que la orden de detención se establezca urgen-

temente y, a más tardar, en la reunión del Consejo de asuntos de Justicia e Interior los días 6 y 7 del próximo mes de diciembre de 2001.

Junto a esta decisión concreta manifestamos también nuestro deseo de que se apliquen lo antes posible todas las medidas decididas y aprobadas en el Consejo Europeo de Támpere, lo que supone un importante paso político en relación con las determinaciones que deban adoptar futuras presidencias europeas y en particular la española, que especialmente pondrá el acento en el desarrollo de estos compromisos. Del mismo modo los jefes de Estado y de Gobierno hemos instruido al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior para que proceda a la identificación de los terroristas que se encuentren en Europa así como de las organizaciones que les apoyan, a fin de establecer por primera vez una lista común de organizaciones terroristas en Europa.

Quiero resaltar la importancia de haber definido un ámbito de lucha contra el terrorismo que no sólo se centra en las organizaciones terroristas en sentido estricto, sino que también se dirige al entramado que sustenta, apoya, propicia y complementa las acciones terroristas. España ha impulsado en el seno de las instituciones comunitarias, como SS.SS. saben, una conciencia clara sobre la lucha antiterrorista. Voy a hacer una mención especial al denominado Informe Watson, que fue aprobado con el impulso y apoyo de la casi totalidad de los grupos políticos españoles del Parlamento Europeo. Creo, señorías, que muchos esfuerzos españoles se han visto reconocidos en todas estas decisiones. Señorías, también sabemos que las organizaciones terroristas se relacionan y apoyan entre sí y que tienen un ámbito internacional. Por eso, combatirlas exige cooperación y acciones internacionales concertadas. A este respecto hemos solicitado una mejor cooperación y un mejor intercambio de información entre todos los servicios policiales y de inteligencia de la Unión y hemos ordenado la constitución de equipos comunes de investigación entre los Estados miembros, a más tardar en diciembre de este mismo año.

Para la mejora de la eficacia de nuestros propios servicios de información, quiero anunciar a la Cámara que el Gobierno aprobará antes de quince días el proyecto de ley orgánica reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, para lo que, con carácter inmediato, se abrirán consultas con los grupos parlamentarios para recabar su correspondiente, si es posible, apoyo.

Europol, señorías, debe jugar también en el ámbito de la Unión Europea y en relación con los Estados Unidos una actividad fundamental en la lucha contra el terrorismo. Por eso es preciso que, en primer lugar, fluya entre este organismo y los Estados miembros de la Unión toda información útil que pueda aumentar la eficacia contraterrorista. No debemos dejar de hacer nada que esté en nuestra disposición hacer para cerrar huecos, para cerrar posibilidades a las acciones terroristas. También es imprescindible que Europol se especialice para combatir este tipo de delincuencia. Se creará por tanto un equipo de especialistas en esta materia lo antes posible. España contribuirá a la formación de esos equipos.

Al ser el terrorismo, como digo, una amenaza global necesita respuestas globales. Por ello, la eficacia europea en la lucha antiterrorista tiene que completarse a través de una estrecha relación transatlántica. Esta es la razón que ha llevado al Consejo a destacar la necesidad de que antes de que finalice este año se celebre el correspondiente acuerdo de cooperación entre Europol y las autoridades de los Estados Unidos de América. También sabemos que la internacionalización del terrorismo, la porosidad de sus actividades de apoyo, la complejidad del entramado que las sustenta y los medios utilizados en las acciones terroristas han llevado al Consejo Europeo a la necesidad de recoger una serie de iniciativas que complementan las anteriores. Se trata de desarrollar los instrumentos jurídicos internacionales, de acabar con las fuentes de financiación del terrorismo y de reforzar las acciones para garantizar la seguridad aérea. La política exterior y de seguridad común integrará en mayor medida la lucha contra el terrorismo entre sus objetivos y se procederá a una evaluación sistemática de las relaciones de la Unión Europea con los países terceros, a la luz del apoyo que estos países pudieran dar a actividades terroristas. Asimismo, la declaración de plena operatividad de la política europea común de seguridad y defensa contribuirá a ampliar los medios disponibles en la lucha contra los nuevos retos a la seguridad internacional. A estos efectos, quiero comunicar a la Cámara también que he dado instrucciones al Ministerio de Defensa para que se acelere la revisión estratégica de la defensa de las Fuerzas Armadas españolas, actualizando en su caso, en estas circunstancias, nuestros objetivos estratégicos.

Respecto a los tratados internacionales, hemos hecho un llamamiento a la aplicación lo antes posible de todos los convenios internacionales existentes en materia de lucha antiterrorista. La Unión Europea quiere que en el seno de las Naciones Unidas se redacte un convenio general contra el terrorismo internacional. Hemos decidido también, como les digo, reforzar las medidas relativas a la seguridad aérea en distintos apartados. Sin duda, hemos convenido la aplicación de las mismas urgentemente por todos los Estados miembros.

Señorías, sabemos asimismo que la lucha contra el terrorismo, en sus muchas vertientes, no incluye sólo acciones de tipo policial y judicial. Como decía, sin medios financieros a su alcance los grupos y organizaciones terroristas verían mermada su capacidad de atentar contra nuestras sociedades. Haremos frente, con todos los medios a nuestro alcance, a toda posible forma de financiación de actuaciones terroristas y de blanqueo de fondos vinculados con las mismas. Ello implicará en particular concluir lo antes posible la revisión de la directiva sobre el blanqueo de capitales,

aumentar los flujos de información entre las autoridades de la Unión Europea y adoptar medidas firmes contra todas aquellas jurisdicciones y territorios que rechacen su cooperación en esta lucha común de todas las sociedades democráticas. Los europeos esperamos que todas estas medidas contribuyan a la lucha más eficaz contra la delincuencia organizada. Pero es indudable también que los españoles albergamos la esperanza de que estas medidas sean útiles y contribuyan para derrotar definitivamente a los criminales etarras.

Señorías, me gustaría subrayar también lo que me parece una de las principales conclusiones del Consejo Europeo: la estabilidad macroeconómica y la flexibilidad que las reformas estructurales han proporcionado a nuestras economías nos colocan en una buena posición para hacer frente a un entorno económico más incierto. Me gustaría transmitir un mensaje claro de confianza. Es cierto que nos encontramos en un entorno más difícil, pero también lo es que tenemos medios para hacerle frente. La economía española en particular cuenta con unos fundamentos sólidos que nos permiten ver el futuro con seguridad. La estabilidad económica y financiera observada en el área euro en estas circunstancias, nos muestra claramente las ventajas de la unión monetaria. En particular el Pacto de Estabilidad y Crecimiento se manifiesta como una pieza central e indispensable de nuestra política económica y de la estabilidad de la eurozona y, en mi opinión, así debe seguir siéndolo en el futuro.

Señorías, la Unión Europea ha decidido realizar esfuerzos adicionales para prevenir y estabilizar conflictos regionales. En particular, y por lo que se refiere al conflicto de Oriente Próximo, la Unión, en colaboración con los Estados Unidos, la Federación Rusa y con los países del mundo árabe y musulmán, hará un esfuerzo por llevar a las partes a un acuerdo duradero. En línea con lo recogido en las conclusiones del Consejo, España, fiel a su compromiso a favor de la paz en Oriente Medio, está decidida a aprovechar su presidencia de la Unión Europea para mantener e impulsar un papel cada vez más activo de la Unión en la búsqueda de una solución al conflicto de Oriente Medio sobre bases unánimemente reconocidas del proceso de paz. Asimismo me propongo seguir impulsando durante nuestra presidencia de la Unión las iniciativas e instrumentos de la lucha contra el terrorismo y del concepto global de seguridad que recoge el proceso de Barcelona. El carácter global y equilibrado del proceso de Barcelona debe verse reforzado también en esta dimensión.

A su vez, debemos velar también por las consecuencias que pueda tener esta crisis sobre la población civil. Quiero comunicar a la Cámara que he dado instrucciones a la Agencia Española de Cooperación Internacional para que ponga en marcha un plan de ayuda que palie los efectos del éxodo de refugiados afganos, que ya se está produciendo de manera dramática hacia las fronteras de los países vecinos. De la misma manera, será necesario apoyar la actividad de las organizaciones internacionales y la apertura de corredores humanitarios.

Señorías, los españoles siempre hemos querido que se comprenda que todos los terroristas son iguales. Ningún idealismo malentendido, ningún conflicto por resolver, ningún agravio real o imaginario pueden dar argumentos al terror. Decir lo contrario, justificar aun remotamente el terror, equivale tanto como convertir a las víctimas en culpables. Es imprescindible adoptar contra el terror el uso de la legítima defensa y aplicar las más eficaces medidas de seguridad, pero lo esencial es comprender que el terrorismo, que cualquier terrorismo y en cualquier parte del mundo, quiere acabar con el núcleo de los valores de nuestras sociedades: la libertad individual, la democracia parlamentaria y el imperio de la ley.

Nuestro sistema de valores respeta todas las ideas y creencias, pero no podemos confundir este respeto con la legitimación de fanatismos que impiden la convivencia civilizada. Tenemos la obligación de defender los valores que nos permiten subsistir como sociedades libres. No sólo no podemos claudicar ante la amenaza, sino que, por el contrario, es la hora de demostrar más que nunca el coraje moral de nuestras democracias. No podemos sucumbir a la tentación de analizar ninguna motivación que pueda llevar teóricamente a los terroristas a cometer sus fechorías. Mezclar en este análisis, como he dicho, supuestas circunstancias, presentes o pasadas, es sin duda intentar justificar lo que es sencillamente injustificable. Por ello el Gobierno no ha dudado un instante en testimoniar su apoyo a las víctimas de este ataque y a la víctima del difuso chantaje pretendido, que son los Estados Unidos. Este apoyo se ha planteado, como les digo, señorías, sin titubeos. No cabe mayor distancia en el mundo de los valores de la que separa a la sociedad española de los parámetros morales de los perpetradores de estos atentados y nuestra actitud en un combate como el que se plantea frente al terrorismo no puede ser en ningún caso la tibieza.

Señorías, he querido comparecer ante ustedes esta tarde para analizar las consecuencias de los atentados terroristas del pasado día 11. Les he transmitido mi convicción sobre la necesidad de acabar entre todos con el terrorismo, reforzando los instrumentos de la cooperación internacional y poniendo en marcha acciones concertadas. He hablado sobre la necesidad de reforzar la relación transatlántica y también de avanzar en la construcción europea, articulando el espacio de seguridad, libertad y justicia. He manifestado mi opinión sobre la oportunidad que tenemos de relanzar el proceso de paz de Oriente Medio y sobre la conveniencia de reforzar las relaciones con los países árabes que comparten nuestra lucha. He transmitido mi confianza en la utilidad y en la necesidad de reimpulsar el proceso de Barcelona. Como ya he dicho, la actual situación

internacional exigía adoptar decisiones en el campo policial en lo referido a la información, también en cuanto a la revisión de las doctrinas estratégicas y también en las decisiones que ayuden a nuestras economías a enfrentarse a una situación más incierta. Les he hablado, pues, de los problemas a los que nos enfrentamos, pero también de la opinión y posición del Gobierno sobre cómo debemos abordarlos. Estoy seguro de que venceremos a los terroristas, entre otras muchas cosas, porque tenemos la razón, y expreso el deseo de contar con el mayor consenso de la Cámara en esta tarea.

Señora presidenta, señorías, en medio del comprensible vendaval de pasiones que se ha desatado tras los atentados de los Estados Unidos, creo que la nación norteamericana está dando pruebas de un comportamiento ejemplar, tanto en la inmensa mayoría de su ciudadanía como también en su dirección política. Día tras día, el presidente Bush y su equipo han desmentido las previsiones catastrofistas de aquellos que vaticinaban aventuras inconcebibles e impropias de la responsabilidad de un país con el peso y las obligaciones de los Estados Unidos. Quiero que mis últimas palabras sean también para poner de relieve la responsabilidad de todos y también, por supuesto, la responsabilidad que España debe asumir en una hora como la que nos ha tocado vivir. Sólo hace tres meses España y los Estados Unidos se comprometieron a luchar conjuntamente contra el terrorismo. Sería una vileza y una enorme equivocación no estar ahora a la altura de las circunstancias. Como ya he dicho en alguna otra ocasión, tengo la plena convicción de que nuestras democracias serán capaces de vencer al fanatismo. Tenemos la legitimidad, tenemos la determinación y tenemos los medios para conseguirlo.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, las causas que motivan la celebración de este Pleno y el Consejo de la Unión Europea que se ha celebrado y del que nos ha informado el señor presidente, son bien conocidas. Creo que todos tenemos en la retina las terribles imágenes que vivimos el 11 de septiembre, fruto de un brutal atentado terrorista; y todos —desde luego es mi sentimiento— tenemos en la memoria, en primer lugar, los miles de víctimas inocentes que ocasionó aquella tragedia. Eran personas de distintas nacionalidades, de distintas culturas, seguramente también de distintos credos ideológicos, y fueron capaces de morir como vivieron, juntos. Esa reflexión me compromete —y creo que nos compromete a todos— a que la respuesta en defensa de los valores de la libertad, de la democracia y de la lucha contra el terrorismo sea la respuesta de todos, con la mayor unidad posible de todos los países del mundo y del nuestro también.

Quiero subrayar, como ya se ha dicho en muchas ocasiones y desde esta tribuna hace un momento, que ese esfuerzo por la convivencia entre credos, religiones, opiniones distintas y orígenes diferentes, que constituye hoy la esencia de muchos países —también del nuestro, y cada vez más—, debe ser señalado hoy aquí. Hubiera sido deseable —aún estamos a tiempo— que el Gobierno —incluso que esta Cámara, señora presidenta— tuviera algún gesto para manifestar la voluntad inequívoca de convivir con todos en estos momentos, y de manera muy especial con los centenares de miles de personas de credo musulmán que hay en nuestro país y con los colectivos que las representan. Insisto: aún estamos a tiempo; lo han hecho muchos gobiernos y muchos países, y nosotros también deberíamos hacerlo.

Quiero subrayar el apoyo que el Grupo Socialista ha dado al Gobierno ante la crisis originada a partir del 11 de septiembre. Lo hemos dado por convicción y también para que el Gobierno se sienta lo más fuerte posible para atender los múltiples requerimientos que han originado esos acontecimientos. Puedo reiterar que ese apoyo seguirá y será tan intenso o más en función del papel que esta Cámara —y, por tanto, el Parlamento— tenga en la deliberación conjunta sobre las acciones, las decisiones y la respuesta interna e internacional que demos como país.

La posición, pues, del Partido Socialista es clarísima: hay que luchar contra el terrorismo desde todos los frentes; no cabe mirar hacia otro lado. Todos tenemos la convicción de que, aunque el atentado del día 11 fue contra ciudadanos norteamericanos, en realidad es como si hubiera sido contra nosotros mismos. Puede ser en cualquier momento una amenaza contra cualquier país europeo, contra cualquier capital europea o contra cualquier país del mundo. La solidaridad, pues, con Estados Unidos como país es una solidaridad moral, pero también es fruto de un interés colectivo en el que los españoles tenemos que estar presentes.

Estamos, como se ha dicho, ante una amenaza global, organizada, anónima y nueva. Una amenaza ante la cual el Estado-nación clásico, un Estado en concreto, no puede por sí solo dar una respuesta mínimamente eficaz. Si la amenaza es global y nueva, la respuesta ha de ser supranacional y distinta. Supranacional porque ha de convocar y comprometer a la inmensa mayoría de los países del mundo y porque no afecta sólo a un Estado. Además, ha de ser una respuesta nueva ante un fenómeno distinto por sus características actuales, que exige respuestas múltiples y concertadas.

España, señorías, forma parte de la Unión Europea. Este ámbito es la primera referencia de esa concertación internacional para una respuesta. Europa es una gran potencia política y ojalá lo sea cada día más. Puedo coincidir en este caso con el presidente del Gobierno porque creo que Europa ha estado a la altura de las circunstancias en esta crisis. La respuesta del Consejo Europeo, la respuesta de las autoridades económicas, de manera concertada con los Estados Unidos y sus autoridades económicas, ha dado un mensaje de confianza y seguridad. También quiero subrayar las acciones diplomáticas que, en el ámbito de la política exterior, dirige un español como Javier Solana, que están dando resultados muy positivos.

España forma parte también de la Alianza Atlántica y compartimos el contenido y la aplicación del artículo 5, que expresa la solidaridad y la obligación de ayuda mutua. España forma parte también de las Naciones Unidas y compartimos lo que ha hecho el Consejo de Seguridad al dar luz verde a la aplicación del artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas para una respuesta de legítima defensa. Compartimos también y lo recordamos aquí, que tenemos un compromiso bilateral con los Estados Unidos de Norteamérica y, como he expresado ya públicamente, el Grupo Socialista respalda la autorización y la aplicación automática que se ha producido de ese convenio en materia de utilización de las bases.

Podemos decir con claridad —y desde esta tribuna me han oído criticar en muchas ocasiones el momento de la Unión Europea, su papel político, su liderazgo— que la mayoría de las organizaciones internacionales han actuado bien, seguramente porque ha habido una gran concertación, porque ha habido mucho diálogo político. Esperemos que ese temple, esa serenidad y esa voluntad de integrar y de unir a todos los países se mantenga. Europa es, sin duda alguna, una referencia básica para eso.

España —como miembro de todas esas instancias internacionales decisivas para desmentir a aquellos que, tras los atentados del 11 de septiembre, pusieron encima de la mesa la posibilidad de una tercera confrontación mundial— también puede aportar y hacer su papel para intentar que la voluntad, la esperanza, la confianza y la seguridad de los ciudadanos sea una realidad. Nuestra voluntad en todas esas instancias y organismos internacionales tiene que ser una voluntad concertada, sólida, fuerte y, a poder ser, unánime de todos los grupos políticos de esta Cámara.

La respuesta, como antes indicaba, para vencer al terrorismo, para que las libertades y la democracia sean los sistemas que se extiendan en todo el mundo, ha de ser concertada y múltiple. Hay que ganar al terrorismo en muchos frentes, en el frente de la firmeza y la determinación, en el frente de la solidaridad, en el frente diplomático y político, en el frente de la seguridad y de las políticas de interior, en el frente también de la política económica y en el frente de la cooperación. Comparto plenamente la idea de que nada justifica el terrorismo, esta vil plaga del siglo XXI; nada, absolutamente nada, pero también quiero que se comparta y se reflexione sobre la necesidad imperiosa, que viene recogida, por cierto, en la propia Resolución del Consejo de la Unión Europea, de trabajar por un sistema mundial equitativo de seguridad, pero también de prosperidad y de mejor desarrollo como condición de una comunidad fuerte y duradera para luchar contra el terrorismo. También hay que hablar de prosperidad para que muchos países que hoy ni siquiera lo son lamentablemente, en buena medida por la violencia, el fanatismo y el terrorismo, puedan luchar contra esa realidad. No podemos permanecer ajenos a hechos tan lamentables para la humanidad en estos momentos como que haya un 60 por ciento de personas en el mundo, en la era de la comunicación, que nunca hayan hablado por teléfono; o que un tercio de la humanidad no tenga electricidad; o que 850 millones de personas estén desnutridas en el mundo. No es sólo un imperativo moral —que también lo es, desde luego, para los socialistas y espero que para todo el mundo—, sino que es un factor de seguridad. El desarrollo de muchos pueblos es un factor de seguridad para que esos mismos pueblos puedan luchar contra aquellos que de forma vil utilizan la miseria para alentar el discurso fanático y terrorista en el que están instalados. La concertación internacional, como decía, exige concertación interna. Este Parlamento y esta Cámara es el lugar de la concertación. Quiero, por tanto, señor Aznar, que se comprometa a ello, a que el marco de la concertación, desde la oferta que le he reiterado y hoy vuelvo a anunciar de apoyo firme y decidido, sea este Parlamento y lo debe ser no sólo para hacer una formación adecuada de la voluntad de nuestro país, sino fíjese que también lo debe ser para que el Gobierno, ante todas las decisiones que tenga que tomar —y ojalá sean todas de carácter político—, se sienta lo más fuerte y lo más respaldado posible. Quiero subrayar que estamos por aplicar medidas firmes y dispuestos a que España contribuya con sus medios, si eso es necesario y razonable, a esa lucha contra el terrorismo y quiero dejarlo muy claro, pero el Parlamento en ese escenario debe ser consultado y se debe pronunciar en caso de que tengamos esa hipótesis de trabajo. Eso desde el respeto que tengo a las facultades constitucionales que el Gobierno tiene en esta materia y que conozco perfectamente, pero creo que en términos políticos sería conveniente.

El Gobierno, pues, debe esforzarse hoy más que nunca porque tenemos, además, el horizonte de la presidencia de la Unión Europea. Antes era importante para los españoles y para Europa, ahora seguramente, por el momento histórico que vivimos, va a tener, en cierta medida, una trascendencia histórica. Le recuerdo también, señor Aznar, que el Parlamento no conoce aún los objetivos de esa presidencia, que seguramente se habrán visto alterados por los sucesos del día 11, pero desde aquí tengo que lamentarlo y censurarlo. Aún está

a tiempo de rectificar el Gobierno y de que esta Cámara sea copartícipe de cuáles son los objetivos nacionales para la presidencia española de la Unión Europea. Hay, pues, una gran tarea por delante, la tenemos todos, sobre todo para un objetivo: dar seguridad y confianza a los ciudadanos de nuestro país y de todo el mundo, a los que son de aquí y a los que vienen a compartir con nosotros su trabajo, su destino y su vida.

También, en mi opinión, en nuestro país hay que adoptar iniciativas y propuestas que considero importantes para nuestra lucha contra el terrorismo global y para construir ese nuevo orden internacional de paz y prosperidad, como ha dicho la Unión Europea. Quiero en ese sentido formular rápidamente diez propuestas al Gobierno y a la Cámara. La primera de ellas es la necesidad de la reforma urgente de los servicios de inteligencia españoles; una ley para la coordinación y modernización de los mismos. La segunda la reforma del modelo policial español, con una nueva ley orgánica de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para su modernización y una mayor coordinación de las mismas. La tercera la definición en el Parlamento, con el máximo consenso —y ha hecho a ello referencia el señor Aznar, de lo cual me alegro—, de una política de defensa y de seguridad de España que contenga al menos dos cosas: el papel del Parlamento en las intervenciones en tiempos de paz de nuestras Fuerzas Armadas y en situaciones de crisis, porque hemos visto que tenemos una cierta laguna global que sería bueno rellenar y marcar unas reglas políticas de entendimiento al respecto. También para que haya una política en esa definición de nuestro marco estratégico y de nuestra política de seguridad, una política para implicar a la sociedad civil en una cultura moderna de defensa, y que tengamos la capacidad y la responsabilidad de trasladar al conjunto de los españoles que la defensa de nuestro país, que la seguridad de nuestro país es también una tarea cívica y la responsabilidad de fomentar ese valor creo que es nuestra. En cuarto lugar, creo que hay que conseguir bajo la presidencia española de la Unión Europea la comunitarización completa del tercer pilar de justicia e interior de la Unión. Se va por el buen camino, lo ha explicado aquí el señor Aznar. Hemos luchado mucho —desde luego el Partido Socialista, en este caso codo con codo con el Gobierno, aunque a veces cueste un poco reconocerlo, pero, en fin, ya sabemos que la generosidad es un valor difícil en política— y estamos en esa perspectiva. Una europolicía y una agencia de información europea, así como una política común de inmigración y asilo.

En quinto lugar, aumento de los recursos materiales y humanos para la lucha contra el blanqueo de capitales, tanto en el Banco de España como en la Fiscalía, que hoy tienen medios insuficientes. Por cierto, habrá que decir ya, desde alguna tribuna de algún parlamento democrático, que hay que acabar en el mundo con los paraísos fiscales, porque es inmoral y una fuente de criminalidad, una fuente de financiación de actividades ilícitas; la Unión Europea tiene que tomar este liderazgo. Lo que dice esta resolución va en la buena dirección, pero hay que decirlo fuerte y poner a la coalición internacional contra el terrorismo también en esa dirección: hay que acabar con los paraísos fiscales en el mundo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Termino, señora presidenta.

Creo que también es necesario hacer una propuesta en materia de seguridad aérea. Todos hemos visto lo que ha pasado. Hay que hacer un plan nacional de seguridad aeroportuaria y de transporte aéreo insertado, que no está en España, en la política de seguridad nacional y una nueva ley de navegación aérea, porque la vigente data del año 1960 y mire que han pasado cosas al respecto.

En materia de política económica, después de los mensajes de confianza, aún a pesar de que todos queremos ser optimistas y apartar de nuestro lenguaje la palabra recesión, serían convenientes medidas presupuestarias reactivadoras que fomenten la inversión pública, así como un estudio de ayudas a los sectores del transporte aéreo y el turismo en nuestro país. Además, sería necesaria una ratificación urgente de la Convención de Naciones Unidas para la represión de la financiación del terrorismo.

De igual manera hay que reforzar política y económicamente el programa MEDA, de colaboración entre la Unión Europea y el Mediterráneo, y creo que sería muy oportuno lanzar esa iniciativa pensando en la presidencia española de la Unión y teniendo en cuenta, además, que la V Conferencia Euromediterránea se va a celebrar precisamente en ese período. Por cierto, sugiero al conjunto de los grupos que, en atención a ese esfuerzo de contribución de España a lo que es una política de cooperación y de búsqueda de la mejor relación con todos los pueblos, constituyamos en este ámbito una delegación parlamentaria permanente para nuestras relaciones con el Mediterráneo. De igual manera, aunque ha sido comentado por el señor Aznar —y me alegro, porque en el mes de enero el Grupo Popular votó en contra en esta Cámara—, hay que hacer un plan nacional urgente de aumento de recursos para la ayuda a los refugiados de Afganistán o de los países que puedan verse afectados por esta situación como consecuencia de la crisis.

En definitiva, señorías, el Grupo Socialista ha manifestado y reitera hoy su apoyo al Gobierno que será, como dije, más fuerte y más intenso en la medida en que este Parlamento debata, analice y decida más. En segundo lugar, quiero decir que España debe estar en primera línea en la coalición internacional contra el

terrorismo y en la política para acabar con todas sus vías de apoyo. También deseo, por las razones que antes expuse, que se conforme, después de esa gran coalición internacional contra el terrorismo y en defensa de las libertades, una segunda gran coalición internacional contra la miseria y la desesperación. Esto forma parte también de un nuevo orden mundial de seguridad, de paz y de bienestar para todos los seres humanos que sin duda alguna es lo que quieren todas las democracias como la nuestra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías, hace exactamente quince días, todos nosotros junto con cientos de millones de personas del mundo entero, pudimos vivir en directo uno de estos saltos de página de la historia del mundo, un hecho dramático, una acumulación insoportable de dolor y de muerte que un día nuestros nietos verán equiparado en trascendencia, como acontecimiento que marca una era, a Pearl Harbour, a la caída del muro de Berlín, a la invasión de Polonia o a la revolución rusa. El 11 de septiembre de 2001 comenzó, en el ámbito de la política mundial, el auténtico siglo XXI.

El mismo día 11 de septiembre, el presidente Pujol hizo esta declaración institucional: Hoy se han producido en los Estados Unidos hechos de una extraordinaria gravedad; hechos que por su magnitud, por la importancia y significado de los objetivos atacados, por su dimensión política y por el drama humano que comportan tendrán sin duda serias repercusiones en todo el mundo. Confío en que estas repercusiones políticas, económicas y de seguridad podrán ser controladas de una manera positiva, que no afectarán a la necesaria estabilidad ni al proceso general ni a una acción profunda y solidaria de reequilibrio mundial. La humanidad dispone de elementos y de recursos para que así sea. Sé que interpreto el sentimiento del pueblo de Cataluña condenando, una vez más y con toda rotundidad, el terrorismo, sea cual sea, y que interpreto igualmente este sentimiento expresando mi pésame al pueblo de los Estados Unidos y especialmente a las familias de las personas que han muerto.

En el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) asumimos plenamente estas palabras. Ya hemos tenido ocasión de manifestar, y nunca está de más repetirlo, el profundo sentir por los miles de inocentes muertos y heridos, por sus familias, por sus seres más próximos. Desde aquí, desde esta sesión parlamentaria, queremos reiterar nuestra solidaridad con todos ellos y nuestra condena y repugnancia más profunda por estas actuaciones que hacen dudar de la condición humana de quienes lo llevaron a cabo.

Ante esta crisis internacional y cuando se acerca el momento en que los Estados Unidos, con el apoyo directo e indirecto de una grandísima alianza contra el terror, va —mejor dicho, vamos— a iniciar su respuesta a semejante ataque, comparece hoy usted aquí, señor presidente del Gobierno, para explicar su posición y buscar el apoyo del Parlamento. Se lo agradecemos y, tanto desde nuestro sentido de responsabilidad como desde el convencimiento más auténtico, le damos ya desde este instante nuestro apoyo en este momento delicado y trascendente. España, junto a la Unión Europea, tiene el derecho y el deber de estar junto a Estados Unidos en este momento. Aquí no podemos invocar, como pueden hacer más allá de los Pirineos, la reciprocidad con cuanto hicieron los americanos contra el invasor nazi hasta 1945, pero nuestros vínculos no son menores y el Gobierno y la sociedad norteamericana saben que estamos a su lado. Es mucho lo que está en juego. El terror que desde el fanatismo irracional ha querido dominar a los Estados Unidos va dirigido también contra todos nosotros, contra nuestra sociedad, contra un modo de vida, contra un conjunto de valores que conforman nuestra identidad, nuestras vidas individuales y nuestro bienestar colectivo. Pero este compromiso neto, claro, con decisiones que aunque legítimas pueden ser dolorosas, este compromiso que hoy reiteramos, exige también reflexión.

Las sociedades, como las personas, demostramos nuestra madurez en momentos graves. Nos corresponde vivir, y a usted señor presidente le corresponde liderar en este país, uno de estos momentos difíciles. Parafraseando a un senador norteamericano, Patrick Leia, es este un momento de liderazgo moral en la defensa de los derechos humanos y de la democracia en el mundo, y es, sobre todo, el momento de demostrar lo que nos distingue de aquellos que nos atacan. Hay que razonar para saber que es la hora de la justicia, no de la venganza, hay que razonar para aportar a nuestros aliados del otro lado del Atlántico nuestra visión del mundo. Europa puede y debe alzar la voz para aportar en estos momentos históricos este elemento que compense la comprensible reacción de quien ha sido herido en lo más profundo. A nosotros, europeos, no nos corresponde dar lecciones, pero lejos del unilateralismo que ha caracterizado demasiadas veces a alguno en las relaciones internacionales, nos corresponde contribuir a las decisiones graves que se avecinan con nuestra perspectiva del mundo, de sus razas, de sus culturas, de su complejidad y diversidad y de las impredecibles consecuencias de una ruptura en el equilibrio y respeto mutuo de todas ellas.

No es tiempo de reproches a la política exterior de unos u otros, nada puede justificar el horror de que hemos sido testigos. Hemos de huir del simplismo de quien reduce el fanatismo asesino a una lucha de

pobres contra ricos, pero no podemos tampoco ignorar en qué mundo vivimos, ni cerrar los ojos ante los millones de personas para quienes la vida ya no vale nada, arrastrándolas unas veces a la simple tristeza existencial y otras al odio, tan fácil de convertir en violencia y muerte. La riqueza, el poder económico, nos impone a todos, a Europa y a los Estados Unidos, obligaciones ante el mundo y las personas que lo habitan. Estas y otras reflexiones deberán hacerse oír al tiempo que se determina la legítima y proporcionada respuesta concreta contra los impulsores del terror y quienes lo amparan, una respuesta militar, diplomática y financiera, a la que España deberá contribuir en la medida de sus posibilidades y en el marco de cuanto se establezca en la Unión Europea y entre los aliados de la OTAN; una respuesta, sin embargo —y me refiero especialmente al ámbito militar—, que deberá calcular en todo momento sus efectos a corto, medio y largo plazo. La alianza internacional que se está forjando, a la que nuestros tradicionales vínculos con el mundo árabe pueden prestar una importante contribución, ha de impedir más adelante una generalización del conflicto que podría derivar fácilmente en un enfrentamiento entre civilizaciones que debemos absolutamente evitar.

Se ha producido un nuevo sistema de ataque, y ello exige nuevas respuestas. Han saltado en el aire los esquemas clásicos de seguridad y defensa, hemos de ser capaces de desarrollar nuevos sistemas de prevención. Conviene, en particular y de una manera muy importante, empezar a prever y organizar las consecuencias que, en términos de desplazamiento masivo de refugiados, puede provocar un ataque armado en Asia Central. La Unión Europea debe prever desde este instante la más que probable crisis humanitaria que puede seguir a toda intervención armada en la zona, incluso hemos de preverlo sin necesidad de intervención. En este momento, en Afganistán, hay una situación humanitaria realmente lamentable.

En el plano político, diplomático y jurídico, lo más destacable, sin duda, la cooperación internacional sin precedentes para luchar contra el terrorismo. No cabe duda de que esta nueva situación que se ha empezado a materializar en Europa, con las importantes resoluciones aprobadas por el último Consejo de Justicia e Interior en materia y búsqueda y captura de terroristas, tendrá efectos también muy positivos en la lucha contra ETA. Del mismo modo, estamos seguros de que la percepción de que es necesario ahogar los apoyos financieros del terrorismo en el mundo, va a suponer un salto adelante sin precedentes en la cooperación financiera internacional, en la lucha global contra el blanqueo de capitales, en la limitación del tráfico internacional de armas ligeras y, en general, en la transparencia en las relaciones económicas internacionales para el beneficio de todos. La respuesta unánime europea a la barbarie terrorista a esta amenaza para la humanidad y las formas de organización en democracia han servido para reforzar la necesidad de fortalecer sus fundamentos en política exterior, seguridad y defensa y justicia e interior, es decir, los contenidos más políticos de la Unión. El 11 de septiembre sirvió para mostrar que también en Europa se inicia una nueva etapa, en la que se consolida la cooperación con los Estados Unidos.

La lucha contra el terrorismo tiene una dimensión plenamente europea para librar de forma definitiva a nuestros ciudadanos de la amenaza terrorista y poder asegurar el pleno ejercicio de la libertad y las libertades propias de las sociedades democráticas, acciones interiores y exteriores que ponen de relieve nuevamente la necesidad de profundizar en las dimensiones más políticas de la Unión. La Unión, tal como está haciendo, debe dar una respuesta clara, decidida y conjunta, bien definida y actuando como una sola voz. Es así como podremos superar las amenazas actuales y abrir nuevas perspectivas de cooperación, de paz y estabilidad a nivel mundial, pero para esto necesitamos una Unión fuerte y respetada, una Unión con liderazgo. España asumirá dentro de pocos meses la presidencia de la Unión Europea en condiciones bien distintas de las que todos habíamos previsto, de entrada, en condiciones económicas agravadas respecto a lo que era ya una situación de recesión inminente, y también son muy distintas las condiciones políticas con las que España tomará el relevo a la presidencia belga. Espero que pronto tengamos ocasión de comentar en esta Cámara la agenda y los objetivos del Gobierno durante este semestre. En este momento, sin embargo, es importante destacar la grave responsabilidad que recae sobre el Gobierno en este delicado momento de la historia europea. Para esta agenda queremos subrayar la necesidad, hoy más que nunca —y lo ha dicho el presidente—, de relanzar una auténtica política mediterránea. El proceso de Barcelona, iniciado en 1995, no es un capricho de diplomáticos y ONG, es una necesidad vital de desarrollo, enriquecimiento y conocimiento mutuo entre las dos riberas del Mediterráneo, que se hace absolutamente imprescindible para garantizar hoy y en el futuro próximo un espacio de estabilidad y de paz.

Señor presidente, son tiempos para la unidad en la política exterior y en la política de seguridad y defensa porque es mucho lo que aquí está en juego. Le pedimos información, le pedimos la participación parlamentaria para que las circunstancias en cada caso aconsejen a la luz de la Constitución y desde aquí, señor presidente, le garantizamos nuestro apoyo a un consenso racional y responsable.

Señorías, el 11 de septiembre es la diada nacional de Cataluña, es la fiesta nacional de Cataluña. No celebramos en esta fiesta una derrota, sino la capacidad de reacción de un pueblo para luchar contra la adversidad, poniéndose a trabajar para la reconstrucción de un país. Deseo que en un futuro se recuerde el 11 de septiembre de 2001 como la capacidad de reacción de todos los pueblos a favor de las libertades, la solidaridad y la paz.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, señor presidente, el atentado terrorista contra los Estados Unidos no tiene para nosotros justificación alguna, nada justifica el asesinato de inocentes y la violencia, como el delirio de la razón, sólo produce monstruos. Por eso Izquierda Unida, como el resto de las fuerzas democráticas de esta Cámara, ha condenado tajantemente los bárbaros atentados del 11 de septiembre. Por eso también nuestra solidaridad con las víctimas y con sus familiares, con el pueblo norteamericano en definitiva, porque la lucha contra el terrorismo es una responsabilidad de todos, no es sólo una obligación de solidaridad. Pero ser solidarios no significa dar sin más la razón al amigo o al hermano, no vale cualquier respuesta porque no todas son legítimas en derecho internacional. La encrucijada en la que se encuentra la comunidad internacional es si nos sumamos a los que claman venganza, al ojo por ojo de las represalias y de la guerra, sea esta cual sea, alimentando con ello la espiral del odio y la violencia, o si, por el contrario, respondemos al terrorismo con respuestas selectivas, proporcionadas, desde la justicia y la democracia, con la ley, la policía y los tribunales; si, en definitiva, nos planteamos también un nuevo modelo de seguridad compartida y un orden económico internacional más justo.

Señor presidente, las democracias tienen sus reglas y son fuertes cuando las aplican y débiles cuando las vulneran. Por eso, la demanda de los sistemas democráticos debe ser justicia, no venganza. La respuesta más adecuada es aquella que se atiene al derecho internacional y que busca el más amplio acuerdo de la comunidad internacional a través de Naciones Unidas, sin producir daños mayores de los que se pretende atajar. Naturalmente, esto no es fácil ni inmediato, pero es preferible una solución difícil, compleja, pero legítima y eficaz, que una guerra sucia y larga en la que todos seremos las víctimas.

Señorías, a través de la Resolución 1368, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha expresado inmediatamente su disposición a dar los pasos necesarios para responder al ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 y combatir todas las formas de terrorismo de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas; repito, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Pero la Resolución 1368 no es un cheque en blanco para nadie, ni para Estados Unidos ni para la OTAN, ni un mandato de acción unilateral contra Afganistán u otro país, sino un llamamiento a la adopción colectiva de medidas en el seno del Consejo de Seguridad, que desde entonces no ha podido reunirse por diversas razones.

Señor presidente, el Consejo Europeo ha comprometido su participación en una respuesta proporcional y selectiva, no en una guerra con víctimas inocentes. Por eso, la Unión Europea no ha legitimado un acto de guerra ni de represalia armada y mucho menos de venganza o de guerra sucia. En su resolución, el Consejo Europeo ha acordado —y cito textualmente— que la Unión Europea llama a crear una coalición global, lo más amplia posible, bajo la égida de las Naciones Unidas; insisto en esto, bajo la égida de las Naciones Unidas. En este mismo sentido, el Consejo Europeo de 21 de septiembre ha adoptado un plan de acción contra el terrorismo basado en la cooperación policial y judicial, y he de recordarle que nosotros hemos apoyado el denominado informe Watson —que deslizaba alguna valoración sobre el mismo—, en el que se acuerda también el desarrollo de los instrumentos jurídicos internacionales, suprimir las fuentes de financiación del terrorismo, reforzar la seguridad aérea y coordinar la acción global de la Unión Europea.

Este conjunto de medidas merece, con algunos matices, nuestro apoyo, como lo merece la congelación de las cuentas de personas y organizaciones de la galaxia terrorista, pero nos preguntamos, en relación con esto, cómo no ha sido posible que se bloquearan antes o por qué no se va más allá mediante el levantamiento del secreto bancario o la lucha contra los paraísos fiscales. Por último, el Consejo Europeo se compromete a propiciar un entendimiento durable entre las partes en conflicto en el Oriente Próximo, sobre la base de las resoluciones de Naciones Unidas, y avanza a favor de un sistema mundial más equitativo. La Unión Europea, en definitiva, como digo, con matices, en defensa de las garantías jurídicas, las libertades y el derecho internacional, ha sabido estar a la altura de la situación y ha marcado una orientación autónoma en el marco de las Naciones Unidas, claramente diferenciada de la adoptada por el presidente Bush, por la Administración republicana, y nosotros creemos que también por usted, señor Aznar.

Señorías, sin embargo, hoy por hoy, todo apunta a una reacción unilateral de los Estados Unidos. Ya lo ha dicho la señora Condoleeza Rice, los Estados Unidos actúan en legítima defensa y no necesitan ni necesitarán ningún mandato de Naciones Unidas. El presidente Bush se ha erigido en juez y parte y dirige la coalición para la guerra o para los actos de fuerza al margen de Naciones Unidas, al frente de una cruzada, en sus propias palabras, que en nuestra opinión desestabiliza y puede confrontar civilizaciones, porque, por mucho que se diga que la guerra no se dirige contra el Islam, se corre el riesgo de ser interpretada como tal por los pueblos musulmanes en cuanto se produzcan las primeras acciones militares o ser interpretada así ya mismo, cuando se están produciendo éxodos masivos

de refugiados o reducciones de ayuda humanitaria a todas luces inexplicables. La respuesta de la Administración norteamericana ha sido un ultimátum de entrega sin pruebas, alegando que la exposición de las pruebas debilitaría la propia acción terrorista. Hay que preguntar no solamente a la Administración americana, sino también al señor Trillo, cómo es posible que hasta en Nuremberg fueran necesarias las pruebas y no sean necesarias en este caso.

Señor Aznar, ¿aprueba o rechaza usted la proclama del presidente norteamericano en su discurso ante el Capitolio según la cual la guerra puede incluir ataques dramáticos visibles por televisión y operaciones encubiertas que permanecerán secretas incluso cuando tengan éxito? No es la primera vez, señor Aznar, que la guerra sucia, la doble moral y los diferentes raseros de medir, según quien las haga, producen efectos inesperados o que las criaturas mimadas generosamente, como Frankestein, se convierten en insoportables problemas.

Hay que recordar que Bin Laden fue agente de la Central de Inteligencia Norteamericana y ha sido instrumento de los servicios secretos del principal aliado estratégico de los Estados Unidos, a la sazón la dictadura de Pakistán. Como ha dicho el escritor mejicano Carlos Fuentes, alimentaron con leche a las víboras que luego les han respondido con veneno. Palestina es otro ejemplo de esta doble moral. Su apoyo explícito a Israel en continuada agresión, recurriendo incluso a métodos terroristas contra el pueblo palestino, ha levantado en Oriente Medio una ola de indignación que no podemos ignorar y que no puede ignorarse. Por eso resulta un enfoque interesado y autoritario afirmar o conmigo o contra mí, afirmar que la alternativa está en los que estamos de determinada manera contra el terrorismo y el resto se rinde o está con los terroristas.

Nadie, ni Estados Unidos ni usted, señor Aznar, tiene ninguna superioridad moral sobre el resto de los demócratas. Por eso un ataque indiscriminado a Afganistán, régimen que no nos ofrece ninguna simpatía, o a otros Estados no demostrará el afán de hacer justicia, sino que la Administración norteamericana, y usted mismo, es la única potencia mundial capaz de castigar sin los límites del derecho internacional al que a veces nos negamos a someternos.

Señor presidente del Gobierno, en esta crisis internacional usted ha optado por el seguidismo más acrítico y se ha puesto incondicionalmente a las órdenes de la Administración republicana; usted ha actuado ante la Unión Europea más como delegado de Estados Unidos que como presidente de un Estado soberano miembro de la Unión. Usted ha suplantado la participación del Congreso en las decisiones. Usted ha desarrollado un discurso instrumental sobre el terrorismo en la vida política interna. Con su alineamiento incondicional con los Estados Unidos, usted no ha contribuido a favorecer la acción de la justicia contra los responsables de los atentados y a restablecer la estabilidad internacional, sino fundamentalmente a reforzar su relación privilegiada con la Administración republicana como portavoz de la derecha conservadora europea, jaleando a los halcones más duros del Pentágono. Usted, señor Aznar, se ha distanciado de nuevo de otros países europeos, como Francia y Alemania, empeñados en salvaguardar la autonomía europea y el respeto a las Naciones Unidas sin hacer dejación, al mismo tiempo, de sus responsabilidades en la lucha contra el terrorismo. Usted, señor Aznar, con su actitud nos distancia cada vez más de los países árabes.

Le recuerdo que nuestro país no es sólo un aliado de los Estados Unidos, es también un sujeto de derecho internacional, un Estado miembro de la Unión Europea, amigo de los países árabes, que ha firmado tratados internacionales y que forma parte de los compromisos de Naciones Unidas. Usted, sin dignarse siquiera a consultar al Parlamento, aunque fuese por mera cortesía, ha cedido para la guerra las bases de Rota y Morón a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, pero no sólo eso, usted ha ido más lejos, ha ofrecido, incondicionalmente y sin límites de uso, todas las instalaciones españolas, puertos y aeropuertos, abriendo incluso la posibilidad de participación de nuestras propias tropas. La notificación a los grupos parlamentarios ha sido una llamada telefónica cuando ya era una noticia en los medios de comunicación.

Señorías, aún no estamos formalmente en guerra. Todavía confiamos en que no vaya a producirse, depende en parte de nosotros mismos, porque si estuviéramos en una situación de guerra —y según el presidente Bush estamos en una nueva guerra—, ¿cuándo va usted a poner en marcha el artículo 63.3 de la Constitución española, cuándo va usted a cumplir las resoluciones que se han aprobado por unanimidad en esta Cámara en este mismo sentido? Somos partidarios de una respuesta civil, no de una respuesta militar, pero en caso de que se plantee esta respuesta militar, qué menos que podamos discutirla en el Parlamento español y, por supuesto, votar tal decisión.

Señor presidente del Gobierno, el ministro de Interior del Gobierno Berlusconi vio en los ataques a Estados Unidos una continuación de las protestas de Génova. Usted ha caído también, aunque en menor medida, en el juego de las instrumentalizaciones domésticas, ha utilizado la preocupación generada por los atentados para respaldar la candidatura electoral de Fraga en Galicia, pero también para respaldar su política interna frente a los nuevos adversarios nacionalistas, federalistas e izquierdistas. Señor Aznar, cese usted de contribuir a los tambores de guerra, escuche la opinión mayoritaria de la ciudadanía española. Todos los sondeos indican que los españoles desean que se busque a los responsables de la barbarie y respondan ante los tribunales de justicia, pero también la inmensa mayoría de los ciudadanos se opone a la intervención militar como

medio para alcanzar este objetivo y, sobre todo, a cualquier intervención militar indiscriminada y unilateral. Señor Aznar, no ignore tampoco los signos de recesión económica tan solo por mantener una dogmática sobre el déficit público.

Señorías, más allá de la lucha contra el terrorismo, el reto que tiene ante sí la comunidad internacional es la construcción de un nuevo modelo de seguridad compartida, no la guerra y el militarismo, un modelo que aporte respuestas legales, policiales y penales en el marco de Naciones Unidas y del derecho internacional, un modelo que contribuya a resolver conflictos como el palestino, un modelo que promueva un orden económico y político internacional justo y pacífico. No haremos nuestro mundo más habitable y predecible si no abordamos las profundas desigualdades que laceran nuestro planeta y si no contribuimos a resolver algunos de los conflictos internacionales cuya persistencia es fuente de desesperación, de ira, como son el caso de los derechos del pueblo palestino. No se trata de defender que hay una relación directa entre el cobarde atentado contra Estados Unidos y la pobreza en el mundo —explicar no significa justificar—, pero la seguridad debe tener un enfoque global. Si dos tercios del planeta son excluidos del más elemental bienestar, no puede pensarse que todo ello esté al margen de nuestra seguridad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta.

La paz del siglo XXI no puede ser la paz armada, de las guerras sucias y largas, ni la del retroceso de las libertades en aras de la seguridad o la de la confrontación entre civilizaciones; la paz del siglo XXI debe ser la del derecho internacional, la solución negociada de los conflictos y la superación de las dramáticas desigualdades que condenan al tercer mundo a la miseria y a la desesperación.

Señorías, hoy, ante momentos difíciles, es cuando se trata de ser realista, construyendo lo que parece imposible: la paz; luchando contra el terrorismo, evitando también la guerra. En esto estamos seguros que estamos acompañados por la gran mayoría de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, el día del atentado del 11 de septiembre en los Estados Unidos, nuestro partido hacía pública esta condena: Los atentados que ha sufrido los Estados Unidos de América no necesitan ninguna adjetivación porque han superado todo lo que de horror hemos conocido hasta ahora y porque todos los ciudadanos del mundo lo hemos podido contemplar en directo. Ha sido una exhibición de terrorismo en su estado más puro literal, suicidas en acción y miles de muertos entre pasajeros de líneas aéreas y empleados de oficinas, ajenos todos ellos a que el mundo se derrumbara sobre ellos sin tener arte ni parte en los problemas que pudieran motivar tal aberración.

Recordado esto, nos encontramos ante una comparecencia suya, señor presidente, dos semanas después de los hechos. Como precedente a una situación parecida, aunque no igual, la podemos tener en la guerra del Golfo y en la de la antigua Yugoslavia. En aquella ocasión, el presidente del Gobierno habló personalmente con todos los grupos de la Cámara, convocó a dos reuniones en La Moncloa, se reunió en esta casa a puerta cerrada y compareció ante esta Cámara. En esta oportunidad, usted vino al Congreso para hablar con el secretario general del Partido Socialista, hemos recibido una llamada del ministro de Asuntos Exteriores notificando el uso de las bases y ahora comparece usted.

La argumentación que se nos ha dado es que, como se trata de un acto de terrorismo, su obligación queda circunscrita al acuerdo con el Partido Socialista y que los demás grupos, poco más o menos, formamos parte de la decoración. No somos partidos principales, como acaba usted de decir. Esto no parece muy lógico con lo dicho por usted cuando en su investidura prometió convertir esta casa en el centro de su acción política, mucho más en política exterior que requiere un acuerdo máximo y gestos que le hagan presentarse en el exterior como representante de un gran consenso.

¿Es aceptable que usted no quiera solicitar del Congreso la autorización para comprometer a España en la operación Libertad Perdurable? ¿Podemos asumir ser solamente informados? ¿Es razonable el apoyo incondicional a un plan de operaciones que creo que usted también desconoce? ¿Por qué se silencia a Naciones Unidas? Si se desea una total implicación, ¿no es lógico que conozcamos los riesgos y los asumamos colectivamente?

Hay una opinión pública, que desgraciadamente no se vio el jueves en la Puerta del Sol, legítimamente preocupada y representada en las Cortes, que no puede ser ignorada. Tenemos derecho a hacer estas preguntas, lo que no disminuye nuestro apoyo a los Estados Unidos en la búsqueda, en la detención y en el juicio de los culpables del horror sufrido en Nueva York y Washington y que se ejercite la legítima defensa.

La lucha contra el terrorismo internacional no puede convertirse en una cruzada contra el islam, a no ser que deseemos volver a los siglos XII y XIII. Más que nunca se ha de huir de la tentación de la simplicidad y se ha de usar la razón y no la ira.

En relación a la cumbre extraordinaria y a la creación de un espacio judicial europeo, nada más de acuerdo todo esto con el pacto antiterrorista de Madrid, pero de 1987. Lo conseguido actualmente no es la feliz idea de su pacto con el Partido Socialista del año pasado, de no ser que el Partido Socialista no se sienta tributario de lo hecho por Felipe González y José María Benegas y su partido no tenga nada que ver con lo hecho por Hernández Mancha y García-Tizón.

El pacto de Madrid consagraba ya en 1987 la necesidad de un espacio judicial europeo que desgraciadamente, a golpe de atentados, va logrando ir configurándose. Bienvenido, señor presidente, sea dicho espacio con todas sus consecuencias, porque nadie que no sea europeísta sincero puede estar en desacuerdo con ese criterio, aunque nuestro europeísmo no se agote en dicho concepto y se extienda asimismo a otros ámbitos de dicha construcción que a ustedes al parecer no les gusta tanto.

Por eso nosotros apoyamos lo acordado en la cumbre extraordinaria de la Unión Europea del pasado viernes contra el terrorismo, activando todos los mecanismos políticos, diplomáticos, económicos, jurídicos y financieros de que dispone la Unión Europea para luchar contra el terrorismo. Europa debe tener una actitud unitaria y no puede tolerar impunidades de ningún tipo. Terrorista es aquel que intenta imponer su fanatismo por el terror, la fuerza y la violencia y eso es inadmisible y ninguna sociedad lo puede tolerar. El fanatismo no se alimenta de la realidad, sólo la utiliza debidamente manipulada para buscar adeptos que le ofrezcan connivencia y comprensión. El fanatismo se nutre de sí mismo. Es la idea y no la realidad a la que le debe obediencia ciega. El fanático, pues, no escucha las voces de la realidad sino que vive cegado y metido en sus propias obsesiones y por eso hay que actuar contra él en legítima defensa.

Hay que decir que el presidente Bush ha tenido aciertos estos días, pero también ha cometido errores con deslices inaceptables, así como su vicepresidente, hablando de una guerra larga y sucia. La respuesta de una nación civilizada que cree en el bien, en la sociedad humana y que se opone al mal tiene que estar cuidadosamente calibrada y, sobre todo, ser inteligente, como lo ha sido el Papa en su alocución que usted, como buen demócrata-cristiano, confío tome en cuenta.

También hemos de decir que el presidente Bush ha tenido aciertos, como cuando desde una mezquita quiso dejar claro que se trataba de una lucha contra el terrorismo extremista y no contra aquellos que practican la fe musulmana. Por eso hemos valorado favorablemente que se haya eliminado en el comunicado final de la cumbre europea el término militar. Una diferencia clarísima entre Europa y los Estados Unidos es que para nosotros el terrorismo se combate policialmente y en los Estados Unidos, al parecer, militarmente. Tampoco se puede pregonar a todas horas el Estado de derecho democrático, el respeto a los derechos humanos y a la presunción de inocencia y luego, a la hora de la verdad, hacer apelación a una violencia ciega y a la pena de muerte en una Europa donde no existe la pena de muerte, castigo inhumano, degradante e innecesario. La base moral de Europa es el cristianismo y ahí claramente se habla del no matarás, cuestión esta que no admite interpretación alguna, lo diga Navarro Valls o no.

Estos días, en la costa este de los Estados Unidos, una carta al presidente Bush, escrita por el analista Marvin Zonis, profesor de la escuela de negocios de la Universidad de Chicago, ha generado un interesante e intenso debate entre intelectuales y académicos. Buen conocedor de Oriente Medio, Zonis sabe que los atentados terroristas generan un consenso instantáneo en la opinión pública, pero se disuelven al mismo tiempo que la imagen de los hechos en nuestra memoria visual. El analista critica que toda la acción diplomática, toda la ayuda a los países del Tercer Mundo, todo el Departamento de Estado, embajadas y contribución a la ONU le cuesta a los Estados Unidos 20 billones de dólares. Sin embargo, el programa de misiles costará 100 billones de dólares y no les defenderá de un terrorismo que no tiene sensores para el fanatismo. Gastan 310 billones de dólares en las Fuerzas Armadas, pero no pueden evitar los ataques sufridos. Total, 410 billones de dólares frente a 20, y esta inversión es precisamente la que podría evitar los ataques. También se pregunta el analista norteamericano por qué les odian tanto en el mundo islámico y por qué los Estados Unidos no se toman de verdad, en serio resolver el problema de Oriente Medio. Reconoce el profesor que el presidente Bush está sometido a una enorme presión pública para que Estados Unidos dé una respuesta militar inmediata, pero odiar y ser odiado a largo plazo siempre es un mal negocio. Eso se puede corregir. Un mundo globalizado exige una razón global y ésta tiene que ser, ante todo, ética. Antes la diplomacia que la fuerza, antes la cooperación que la codicia, antes el Estado de bienestar y derecho que el mercado.

Quien fuera ministro de Asuntos Exteriores israelí, Slomo Ben Ami, daba este domingo una buena receta: Ante lo ocurrido hay que dar una triple respuesta, decía. La primera es de índole operativa, policial o militar, pero aquel que crea que todo empieza con el atentado y acaba con las represalias se equivoca. La segunda respuesta consiste en desarrollar mecanismos de resolución del conflicto y, por último, hay que acortar las disparidades entre el primer y el Tercer Mundo. Osama Bin Laden es la consecuencia patológica de los problemas que sufre una parte de las sociedades islámicas. En el fondo, el político israelí pide más política y más justicia. No licencia para matar, sí para hacer justicia en legítima defensa. Si se procede de otra manera habrá que replantearse en profundidad cuál es el papel de la justicia internacional, de las Naciones Unidas, del derecho como elemento de civilización, e incluso cuál

es el futuro de ideologías, religiones y de los propios ciudadanos.

Ojalá tras esta terrible experiencia llegue un día en que el progreso de las naciones no se mida por su poder militar o económico ni por el esplendor de su capital y de sus edificios públicos, sino por el bienestar de sus pueblos, por sus niveles de salud, nutrición y educación, por sus oportunidades de obtener una remuneración digna a cambio de su trabajo, por su capacidad de participación en las decisiones que afectan a su vida, por el respeto a las libertades civiles y políticas, por la atención dispensada a los más vulnerables y desfavorecidos, y por la protección ofrecida al desarrollo físico y mental de sus niñas y niños. De ahí que ante el proyecto de una guerra larga y sucia apostemos por una paz larga y limpia, basada en la justicia y en la legítima defensa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, quiero expresar, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, en primer lugar mi satisfacción en general por el debate que estamos teniendo. Me parece que estamos en una situación internacional y ante un acontecimiento de tales dimensiones y con tal impacto en los cambios que se pueden producir a nivel mundial que sería muy positivo que este Parlamento fuera creando y construyendo las bases de un amplio consenso para el mundo que se nos viene a partir del 11 de septiembre.

El primer dato que mi grupo quiere valorar es dónde estamos hoy, 26 de septiembre, 15 días después del impacto. Lo que se ha producido es un impacto que desde el punto de vista del terrorismo no sólo ha tenido más de 6.000 muertos, con una tragedia de sufrimiento y de dolor tan terribles que hay que empezar por expresar esa solidaridad, sino que esa tragedia se produce en Nueva York y no en otro lugar del mundo y, al mismo tiempo, caen símbolos del capitalismo internacional y símbolos del Ministerio de Defensa de los Estados Unidos, que es un instrumento militar importante a nivel internacional.

La caída de los símbolos, el ataque a los mismos y la tragedia humana que hay detrás nos tenía a todos enormemente preocupados por saber cuáles eran las consecuencias inmediatas que podía tener ese terrible atentado a la conciencia mundial. Hemos vivido 24 horas con un cierto vacío de poder mundial —las primeras 24 horas—, con una primera potencia del mundo que no sabía muy bien qué le estaba pasando y, por supuesto, cómo responder, detectar y diagnosticar la situación que estaba viviendo.

El primer dato que yo quiero celebrar, y que creo que responde a las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario que se ha celebrado el día 21, es que la política norteamericana, por suerte para el mundo, no ha tomado la deriva que alguien, con determinados análisis, algunos que se hacen aquí, podía presuponer.

Ese país, que no ha sufrido nunca en su interior una tragedia de esas dimensiones, que no estaba preparado, como lo está Europa y muchos otros países del mundo, para guerras internas, para guerras civiles, para situaciones terribles como la que ha vivido ahora, podía responder de una manera o de otra, y en la Administración americana ha habido dos maneras de enfocar el tema. Ante un pueblo que ha tenido un sufrimiento terrible, los fenómenos de histeria, de llamamientos a la venganza, han sido reales. Sin embargo, la respuesta de la Administración norteamericana ha sido impulsada en gran parte desde el Departamento de Estado, y quiero celebrarlo aquí, por una gran coalición contra el terrorismo a nivel internacional y, prudentemente, sin iniciar represalias inmediatas para dar respuesta a los ataques, a los símbolos o al sufrimiento que ha padecido, poniendo en marcha lo que llaman la coalición internacional contra el terrorismo. Ese ya es un dato altamente positivo, nos guste o no nos guste, hagamos valoraciones ideológicas con prejuicios previos de la Administración norteamericana, en este caso republicana. Hay que valorar que el 11 de septiembre se abre una nueva etapa en el mundo y que los primeros 15 días invitan al optimismo y no al pesimismo.

A continuación, se reúne el Consejo Europeo y ese consejo, que yo adelanto que mi grupo valora positivamente sus conclusiones, dice entre otras cosas. Lo primero, el ataque terrorista que ha sufrido Estados Unidos cambia cualitativamente la visión mundial del terrorismo. Ya no son atentados en unos almacenes en Londres, atentados como los que ha vivido España en estos últimos años, sino que el terrorismo a escala mundial puede generar impactos de tal dimensión que pueden poner en peligro la paz del mundo. Porque ahora ha sido la utilización de pilotos suicidas y de aviones comerciales, pero ya hablan los expertos de armas bacteriológicas, de armas químicas, etcétera. El desafío que genera al mundo el nuevo terrorismo internacional exige respuestas de lucha contra el terrorismo a la escala de la amenaza que sufre el mundo. Creo que estamos respondiendo correctamente. La respuesta tiene que tener unas dimensiones nuevas. Tiene que haber una coalición antiterrorista a nivel mundial, y eso es muy importante, basándose en el derecho internacional, reforzando no sólo medidas policíales y judiciales, como se ha dicho aquí, sino reforzando instituciones internacionales, las Naciones Unidas y el derecho internacional. Este país sabe muy bien que la eficacia contra el terrorismo está basada en la defensa del Estado de derecho, sea en el Estado nacional o sea en el derecho internacional.

España ha apoyado en el Consejo Europeo medidas policiales y judiciales y luchar contra las redes de la financiación del terrorismo, porque nos encontramos con esa mezcla terrible que hemos vivido en estos últimos días de las viejas teologías fanáticas unido a las nuevas tecnologías. Ese es el desafío que sufre el mundo y que va a seguir sufriendo. La respuesta tiene que estar en esta escala, y esa escala es una coalición antiterrorista internacional. Pero reforzando medidas policiales, con luchas contra las redes de financiación internacional, con seguridad en el transporte aéreo y con una convención internacional contra el terrorismo a iniciativa de la India y que apoya la Unión Europea, todo en el marco y bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Celebro ese avance importante que se hace, porque no hace mucho discutíamos aquí que era bajo los auspicios de la comunidad internacional. Esta vez no es la comunidad internacional, son las Naciones Unidas y es un cambio esencial. Ese cambio esencial Estados Unidos, que ha sufrido una tremenda y dramática experiencia, que tiene toda nuestra solidaridad y el apoyo de su pueblo y su Gobierno, lo ha entendido, y no hay un dato tan significativo como el pago de la cuota de Estados Unidos a las Naciones Unidas que estaba en discusión desde hace años. El artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas le da al Gobierno norteamericano como Estado agredido el derecho a defenderse y repeler ese ataque. Está en el derecho internacional. No es una acción unilateral. Por tanto nosotros también apoyamos que las acciones de carácter selectivo, con sangre fría, con la cabeza fría, con los objetivos claros y con precisión, sean la lucha contra el terrorismo sin daños colaterales, que al final pueden provocar consecuencias muy peligrosas en el futuro.

En esa línea quiero subrayar que en ese comportamiento de la Administración norteamericana, que yo valoro y que valora mi grupo, ha tenido que ver decisivamente la Unión Europea, la participación de los jefes de Gobierno, entre ellos el de España, de la Unión Europea, que con su experiencia internacional y su lucha contra el terrorismo en España y en Europa han marcado la línea de no cometer errores, de no tener impulsos de respuesta inmediata, sino de fijar bien los objetivos, tener éxito y defenderlo en el marco del derecho internacional, lo que el señor Blair, que al principio se puso un tanto impulsivo, llamó luego sangre fría, derecho internacional y control de los sentimientos.

Esta es la posición que Europa el día 21 ha reforzado. Yo valoro y repito que hace falta en el mundo, y es lo que venimos diciendo en nuestros discursos a lo largo de todos estos años, más Europa. Por eso la declaración del día 21 habla de las políticas de seguridad europea, de que hay que reforzar el segundo y tercer pilar. Todas estas cosas las estoy diciendo en orden, señor Aznar, a que la presidencia española de la Unión Europea en el próximo semestre alcanza una importancia histórica e internacional. La creación de un consenso en esta Cámara —y yo creo que este debate está creando los cimientos de ese consenso— es fundamental para que este país juegue el papel de liderazgo de la Unión Europea en ese semestre y que Europa juegue el papel de liderazgo a nivel internacional en esa coalición, una coalición que invita y que va a conseguir la incorporación de la Federación Rusa, no como ocurría en Kosovo, o la incorporación de los países árabes y musulmanes, que es muy importante, porque no estamos en las cruzadas. Qué suerte que esta civilización en este momento del siglo XXI comprenda perfectamente que no es un conflicto de civilizaciones, y que además Europa entienda que tampoco está en los últimos tiempos del imperio romano, cuando en el Senado se discutía que había que reforzar las fronteras del imperio romano porque fuera estaban los bárbaros. Hoy se ha dicho aquí que esa coalición antiterrorista tiene que ir complementada, a medio y a largo plazo, en el marco de las Naciones Unidas con una coalición a favor del desarrollo y la cooperación internacional.

Tengo que expresar mi total acuerdo con las opiniones que ha dado el señor Zapatero en esos temas. Espero y celebro que se digan así, con la contundencia que lo ha dicho hoy, que no lo ha dicho otras veces. A lo mejor el señor Solana, al que usted ha celebrado tanto, debería trabajar también en esa dirección en la Unión Europea. Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho usted, señor Zapatero, desde el principio hasta el final, y también estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Aznar. Lo digo para celebrar el consenso en esta Cámara, para que la presidencia española en la Unión Europea sea un gran éxito. Valoro muy positivamente su intervención. Casi he pedido la palabra para decir que como estoy de acuerdo con todo lo que usted ha dicho, pues que no me voy a repetir.

Insisto en que, primero, no mezclemos, como ha dicho el señor Aznar y usted muy bien, que la lucha contra el terrorismo justifica de ninguna manera la crisis dramática de la globalización. Está clarísimo que no, que el terrorismo es condenable siempre y de todas maneras, aunque hay muy diversos terrorismos. No hay el mismo terrorismo en países ricos que en países desesperados. El fanatismo es el producto de la utilización de teologías y de religiones respetables, pero en el marco de la miseria y de la humillación internacional. La globalización no puede ser que 2.000 millones de ciudadanos del mundo vivan bien y 4.000 vivan en la desesperación. La presidencia española tiene que hablar de cooperación internacional. En el mundo no pueden seguir guerras interminables. En la guerra árabe-israelí hemos mirado para otro lado porque a los europeos no nos han dejado intervenir. Yo participé en una delegación parlamentaria española que se entrevistó con el presidente de Israel y con el presidente, señor Arafat, y lo único que nos decía Israel es que ya tenían bastante con la intervención americana y que Europa no pintaba nada allí. Es hora de que Europa pinte a muy

pocos kilómetros de sus fronteras. Es necesario que la guerra árabe-israelí se acabe. Es necesario que la presidencia española en la Unión Europea logre acuerdos entre Marruecos, Argelia, Libia, etcétera; la visita y el discurso recientes del señor Aznar en Túnez, la próxima visita del señor Piqué a Libia, Argelia y Marruecos, según he leído. Hay que acabar con esos conflictos interminables; hay que cooperar para que esos países del norte de África, en el diálogo euromediterráneo, lleguen a acuerdos con la Unión Europea, a tratados de asociación y de cooperación internacional; hay que hacer esfuerzos en los países ricos, que no deben ser tan egoístas, porque dice un viejo dicho que, cuando se tiene un dedo y tres anillos, es mejor soltar uno de los anillos que poner en peligro el dedo para que te lo corten. Esa es la relación mundial que hay en este momento.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mauricio, le ruego concluya.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Termino diciendo, en primer lugar, que mi grupo está totalmente de acuerdo con la posición de la Unión Europea, con el refuerzo de las medidas policiales y judiciales y con la lucha hasta el final contra el terrorismo con toda energía, contra todos los terrorismos del mundo. En segundo lugar, refuerzo de la Unión Europea, para que tenga mayor juego en el poder internacional. A Estados Unidos se le acabó su viejo sueño unilateralista; tiene que entender que vive en un mundo multilateral, y tiene que entender —y lo está entendiendo— que no puede usar esta tragedia para reforzar su poder mundial. Necesita contar con Europa, con Rusia, con los países árabes, etcétera.

Sólo Europa contribuye a ese equilibrio; hace falta más Europa. Esa Europa no tiene que luchar sólo contra el terrorismo, tiene que ser también una Europa política. Tenemos que avanzar en la Europa política y, sobre todo, debe abrirse el gran diálogo y el gran compromiso de la cooperación internacional para abrir un mundo más equilibrado, más justo y más solidario.

La justicia infinita —que sonaba a invocación fundamentalista, por eso lo han cambiado— sólo tiene un sentido: la justicia infinita debe serlo en la solidaridad y la cooperación con el mundo de los hambrientos y de los desheredados.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego, organización nacionalista, tiene el pacifismo como base de su pensamiento. La misma línea que va de Martí a Gandhi y de Gandhi a Castelao, Companys o Aguirre.

Condenamos el brutal atentado terrorista en Estados Unidos el día 11 de septiembre. Estamos por que se persiga a los terroristas y se les castigue, por ayudar a encontrarlos y llevarlos al banquillo de los acusados y por que se descubra también el entramado interno y externo que lo posibilitó.

No compartimos declaraciones de guerra contra enemigos indeterminados, que sirven para actuar en cualquier parte y contra quien se quiera de forma unilateral e injustificada. Es fundamental respetar la legalidad internacional y una ponderación y legitimidad precisamente en los actos en legítima defensa. La actual situación no puede ser un pretexto para el control antidemocrático, para derivar del miedo más miedo, y para la eliminación del derecho a discrepar, base esencial del respeto por el pluralismo.

Nos satisface la sensibilidad de la Unión Europea —del último Consejo Europeo— de compromiso en el mundo para ayudar a solucionar distintos conflictos regionales de forma positiva y para ayudar a establecer un orden internacional justo. También nos satisface saber que se participará sólo en objetivos concretos que deseamos que estén también claros para el Estado español.

Por último, señora presidenta, pensamos que la lucha contra el terrorismo internacional no debe llevar a la deriva de más hegemonismo militar, más racismo, más xenofobia ni tampoco de providencialismo, esto es, Dios está con nosotros, deriva que no afecta sólo a una pequeña parte del mundo musulmán sino también a una parte del mundo occidental.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, como portavoz del Partido Andalucista tengo el tiempo de un telegrama, pero de un telegrama en el que de forma sintética puedo transmitir a la Cámara y a usted, señor presidente, el sentimiento que nos embarga. Sé que estamos ante un tema clave que casi cambia la historia del mundo, como ha dicho algún portavoz. Por tanto, un primer punto del telegrama ha de ser de condolencia con el pueblo americano ante la brutalidad y las víctimas. Nadie puede justificar el terrorismo y en este caso lo que ha cambiado quizás ha sido tanto la escala del acto terrorista como los damnificados, a quién se le ha hecho ese acto terrorista. Una segunda cuestión, señor presidente, es nuestro apoyo total e inequívoco a toda la política de lucha contra el terrorismo. No hay la menor fisura. Me va a permitir, no obstante, señor presidente, que le manifieste un cierto pensamiento inte-

rior que me surge cuando leo el comunicado del Consejo respecto a que ahora más que nunca va a ser prioridad la lucha contra el terrorismo. Con lo que aquí ha llovido y lo que ha pasado en Europa en los últimos 30 años me surge el pensamiento interno de que a buena hora, mangas verdes. Parece que hay un acto nuevo inevitable por la escala y el actor, pero quizá desde antes hemos debido cerrar filas ante estas políticas. Apoyo, por tanto, a las medidas. Una observación, señor presidente, me gustaría una mayor implicación de esta Cámara y que, por transparencia en aquellos puntos en que estuviéramos afectados como el uso de las bases de Rota y Morón o el uso de la base NATO de Gibraltar, hubiera fluidez de información con el Gobierno andaluz respecto a los posibles riesgos que pudieran derivarse de la utilización de estas bases.

Una tercera cuestión: no hay que confundir para nada —lo dice claramente el comunicado— islamismo, mundo árabe, con terrorismo. Imagino, señor presidente, qué pasaría del otro lado de la mesa si hubiera terroristas europeos que actuaran allí y dijeran que los europeos hacen terrorismo. Igual que sabemos diferenciar muy bien qué pasa entre nosotros, hemos de saber muy bien lo que pasa en el mundo árabe. En Andalucía somos frontera con el Mediterráneo y con el mundo árabe y quisiéramos ser puente. Por tanto, apoyo total y acciones positivas europeas a la política mediterránea y a la política de encuentro con el mundo árabe, no sólo neutralidad ante los que no son, sino acciones positivas de socios, con los que no son, contra el terrorismo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego que concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Se lo agradezco, señora presidenta; termino.

Estas son las ideas fundamentales: apoyo, no confusión; y, como le digo, ojalá hubiéramos iniciado antes este cierre de todos contra este cáncer que es el terrorismo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, quiero manifestar de entrada, por parte de Esquerra Republicana de Catalunya, nuestra condena más enérgica, nuestra repulsa a este acto de terrorismo y nuestra solidaridad con todas las víctimas y sus familias.

El día 11 de septiembre —y no nos gusta ni podemos aceptar la numerología— es una fecha fatídica; lo fue para los catalanes en 1714, para los chilenos en 1973 y lo ha sido ahora para los Estados Unidos. Señor Aznar, si usted tiene un papel que jugar en esta crisis es el de cualquier presidente de un país de la Unión Europea. La Unión Europea tiene una gran responsabilidad en esta situación de crisis que se ha generado a partir del atentado terrorista. Tiene la responsabilidad de poner las bases de un orden mundial más justo, más democrático, con más control de los parlamentos democráticos y que, en definitiva, no caiga en conceptos como venganza o represalia. Este papel de la Unión Europea es importantísimo, no sólo para poner los mecanismos necesarios para sentar en el banquillo a los culpables de estos actos de terrorismo, sino también para crear las condiciones de justicia e igualdad entre el norte y el sur.Señor Aznar, no hay democracia sin bienestar, sin bienestar no puede haber justicia y sin justicia no ponemos las bases de ninguna manera para la democracia. Tiene la Unión Europea un reto muy importante en este conflicto.

Finalmente, he de recordarle que esto no es un régimen presidencialista, el Parlamento es, en definitiva, el depositario de la soberanía en este caso para decidir los pasos que tiene que dar el Estado español en este conflicto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, la posición de Iniciativa per Catalunya-Verds la quiero resumir, porque no tengo tiempo, en cuatro puntos: el primero, como no puede ser de otra manera, en la coincidencia unánime en la condena del brutal atentado y en la expresión de solidaridad con el pueblo de Estados Unidos; el segundo, en la necesidad, también coincidente, de que hay que perseguir y castigar a los responsables de los atentados, una vez identificados, en el marco de las Naciones Unidas, del derecho internacional, con objetivos claros y no indiscriminados. La frase de justicia sí, venganza no, resume perfectamente este segundo punto. En el tercer aspecto mantenemos diferencias con una parte de su discurso: cómo se lucha contra el terrorismo y como se previene. Fundamentalmente en sus discursos, en sus manifestaciones en estos días y hoy también ha tenido usted una visión exclusivamente policial, militar o judicial, que evidentemente es necesaria, pero quiero decirle dos cosas: una, que prevenir el terrorismo es luchar y trabajar por un mundo más justo, y es evidente que las situaciones de injusticia en ningún caso justifican el terrorismo; matar a una persona no está nunca justificado. Los europeos lo hemos aprendido muy bien porque en ningún país de la Unión Europea existe la pena de muerte y, por tanto, no hay justificación para matar a nadie, pero en un mundo en el que hay más de tres mil personas en una situación de pobreza, en conflictos como el de Oriente

Medio en los que durante muchos años miles y miles de personas no tienen ninguna esperanza de una mejor vida, esa situación es un caldo de cultivo de acciones no justificadas que se pueden dar.

Además en esta lucha contra el terrorismo existe la necesidad de trabajar y de luchar por una seguridad compartida, por un mundo multipolar. Hay que decir hoy también, señor Aznar, y usted lo debería decir junto con nuestra expresión de solidaridad y cooperación en estos momentos con Estados Unidos, que es necesario que en un mundo de seguridad compartida multilateral Estados Unidos ratifique el Tribunal Penal Internacional, además de decir que sí al Protocolo de Kioto; es decir, no puede ser que la que hoy es la primera potencia mundial no ratifique convenios fundamentales para las relaciones internacionales.El cuarto punto y último es relativo a la expresión de la opinión del Estado español. España ha de expresar su solidaridad y su cooperación —usted lo ha hecho—, pero en ningún momento el Estado español, y menos su presidente de Gobierno, pueden aparecer simplemente diciendo que sí a todo lo que Bush dice o a lo que va a decir. Solidaridad y cooperación no significan subordinación, supeditación a cualquier decisión tomada o que vaya a tomar el presidente de los Estados Unidos. También, como han dicho otros portavoces, existe la necesidad de que una intervención bélica, en el caso de que la haya, signifique un debate y una autorización previa por parte de Las Cortes españolas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, deseo expresar la solidaridad con las víctimas y con el pueblo de los Estados Unidos por el atentado del 11 de septiembre. En segundo lugar, como ha dicho algún portavoz, estamos frente a una crisis, fenómeno, amenaza, llamémosle como le llamemos, que tiene características de novedad, de ser global, de ser anónima y de tener muchas incertidumbres, y por tanto las respuestas deben ser acordes al tiempo y sobre todo a la información y a la exactitud del fenómeno al que nos enfrentamos. Hoy por hoy tenemos pocas respuestas para poder dar. En este momento las medidas concretas son escasas, aunque luego me referiré a alguna de ellas, y por tanto tenemos que basarnos en los principios; a medida que pase el tiempo y las respuestas sean conformes a la información y a la exactitud de los datos veremos en cada momento. ¿Qué principios? Primero, respuestas acordes con el derecho internacional, lo que no empece para nada cualquier operación policial tendente a la búsqueda de aquellos que han realizado las acciones y los atentados, pero sobre todo garantías procesales de ley y de justicia, y tenemos orden jurídico internacional, no hay que inventárselo. Segundo, multilateralismo. ¿Qué significa? Formamos parte de entornos regionales, pero ante esta crisis global hay que tratar de buscar la colaboración global, y esto es muy importante en relación con los distintos entornos regionales de diferentes entidades y naturalezas.Tercero, pluralismo, parlamentarismo. Me sorprende, curiosamente, que no haya habido una resolución, hay conclusiones del Consejo Europeo extraordinario, pero no una resolución que haya sido debatida en el Parlamento Europeo, cosa bastante curiosa. Desde luego, quiero decir que sobre la única medida concreta que aquí se nos ha expuesto a este grupo nadie le ha informado de nada. Por tanto, creemos que este no es el mejor camino.Cuarto principio. A la vista de lo que ocurra, y sobre todo de lo que conozcamos, hay que analizar las causas-efectos de la nueva situación, orden mundial, y aquí tendríamos que hablar de muchos temas que ya se han suscitado: de todo el asunto de Afganistán, del régimen talibán, del conflicto árabe-israelí, etcétera; no vivimos en un mundo aislado.Quinto principio, y me parece fundamental, colaboración europea. Es importante definir terrorismo —para el 6 de diciembre tendrá que estar definida una cuestión de terrorismo—. Apenas hay seis Estados miembros que tienen una definición de terrorismo, pero señorías, señor presidente del Gobierno, también habrá que definir conjuntamente garantías procesales, es decir, binomio libertad-seguridad, de conformidad con el resto de los países o Estados de la Unión Europea.

Por último, nos alegramos de que en la tercera línea de estas conclusiones se incluya algo de manera que quede claro este rechazo a que se produzca la amalgama entre grupos terroristas fanáticos y el mundo árabe y musulmán. Ojalá algunos aprendan en otras ocasiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por último, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, en primer lugar, quiero manifestar nuestro rechazo al terrorismo y nuestra solidaridad con las víctimas, como lo demostramos el otro día en la Puerta del Sol junto con todos los representantes de los distintos partidos políticos. Era fundamental que los españoles nos emplazáramos para decir que estamos en contra del terrorismo que hemos venido sufriendo en nuestro propio país.

El día que yo vi las primeras imágenes temí cómo se produciría la reacción; es la misma reacción que muchas veces hemos comprobado en nuestro país con las víctimas del terrorismo de ETA: había mucha gente que intentaba buscar una solución absolutamente radi-

cal, absolutamente violenta. Se llegaron a hacer declaraciones de que habíamos entrado ya en la tercera guerra mundial. Uno pensaba qué dónde estaba el enemigo en la tercera guerra mundial, porque no lo veía por ningún lado. Poco a poco se ha ido imponiendo la sensatez en Estados Unidos, quizá por dos razones fundamentales: una, porque el enemigo no está claro, no se sabe dónde está, es Afganistán pero no se sabe muy bien dónde está el señor al que hay que buscar; y, otra porque hay una persona, que es Colin Powell, que ha ido imponiendo un determinado orden, y frente a esa declaración de guerra, de buscar a los asesinos estén donde estén y matemos a quien matemos, ha mantenido una sensatez, basándose fundamentalmente en la experiencia que los generales de la Unión Soviética tuvieron en la guerra de Afganistán y la que tuvieron también los británicos.Poco a poco hemos ido viendo cómo la solución radical iba dando paso a otro nuevo tipo de soluciones mucho más asentadas, mucho más tranquilas.

Efectivamente, en su propio discurso hay dos posiciones que me parecen importantes. Por un lado, la lucha contra el terrorismo hay que hacerla a través de los sistemas policiales, es decir, hay que buscar a los culpables, castigarlos y condenarlos y, por otra parte, he visto al final de su discurso un aspecto que me parece importante: estamos viviendo en un mundo en el que vemos cómo jóvenes de 22 años son capaces de rodear su cuerpo con bombas, meterse en una pizzeria y matar desesperadamente a una serie de ciudadanos que estaban tranquilamente pasando el domingo comiendo allí. Eso no se produce en un país si no hay una situación de violencia, de pobreza y de miseria. En Estados Unidos hemos visto que la frase justicia infinita ha dado paso a la de libertad duradera. Señor presidente, lo hermoso de esta reunión sería que salieran una justicia infinita y una libertad duradera.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular y lo voy a hacer con gran brevedad; lo haré así porque poco queremos y poco tenemos que añadir a las palabras del presidente del Gobierno. Compartimos su análisis, lo apoyamos y agradecemos la siempre puntual información que ha dado a esta Cámara hoy, como lo ha hecho siempre.

Señorías, esta es una información extraordinaria para debatir sobre un asunto extraordinario. Los atentados terroristas del 11 de septiembre han conmocionado de tal modo la conciencia del mundo que con acierto han sido definidos como auténticos crímenes contra la humanidad. El terrorismo aparece así como el crimen contra la humanidad propio del siglo XXI. A pesar de que por desgracia el terrorismo es un fenómeno ya conocido, hemos presenciado y sufrido un salto de tal dimensión en sus intenciones, en sus medios y en sus efectos que podemos hablar sin dificultad de una era nueva, que nace marcada por el ataque contra las Torres Gemelas y el Pentágono en Nueva York y Washington. Señora presidenta, señorías, el terrorismo se ha globalizado y la respuesta al terrorismo debe ser global. Hoy, cuando estamos todavía desgarrados por el dolor, nuestro deber es hablar de la respuesta de Europa y del mundo al terror. Y en esa respuesta al desafío terrorista debe estar y estará España. España está y estará con los Estados Unidos de América, país que además de aliado es amigo nuestro y cuyo pueblo, golpeado por el terrorismo, debe recibir también hoy el afecto y el abrazo del pueblo español que representamos. Por eso creo de justicia recordar y racalcar la admirable reacción de la gran nación americana ante el espanto terrorista y los ejemplos de sacrificio y heroísmo que han dado en estos días.

Ahora llega la hora de la respuesta. No me cabe duda de que ésta será eficaz, responsable y proporcionada. No debemos olvidar la enormidad del crimen cometido y los miles de muertos inocentes, entre los cuales, señorías, les recuerdo que había españoles y muchos europeos. Se ha hablado hoy mucho aquí del derecho internacional y de la necesidad de ajustar la respuesta norteamericana a las normas y principios del ordenamiento jurídico internacional. Y como quiera que alguna de estas apelaciones podrían buscar, o parecerlo, deslegitimar la justa reacción americana y aliada, recordaré, señor presidente, señorías, que el derecho a la legítima defensa es uno de los pilares básicos del derecho internacional, que está consagrada en la Carta de las Naciones Unidas y en todos los tratados y acuerdos que fundamentan el ordenamiento jurídico internacional. Tanta insistencia en disquisiciones jurídicas de la respuesta antiterrorista podría, señorías, producir el efecto perverso de poner la carga de la prueba en las víctimas y no en los verdugos, de desgastar la legitimidad de la causa aliada y en hacer caer la culpa en el país agredido y no en los agresores.

Señorías, con toda rotundidad debo afirmar, en nombre de la mayoría de esta Cámara, que no hay otra mayoría social, señor representante de Izquierda Unida, y, con la responsabilidad y el rigor que hoy debemos a la nación española en un momento grave para toda la comunidad internacional, que no hay excusas para el terror; que el terror no es la expresión de conflicto político social alguno; que el terror debe ser vencido y que los Estados Unidos tienen la solidaridad y el apoyo de España en esta causa, que la propia Unión Europea ha definido como justa y la Alianza Atlántica como una agresión armada bajo el artículo 5.º del Tratado de Washington. España, señor presidente y señorías, debe además su apoyo y su solidaridad a América

por una razón de coherencia ética y por una razón de principios. Nuestra nación, que también sufre el ataque cruel y despiadado del terrorismo, que tantas veces ha pedido y pide la ayuda de los demás Estados para derrotar a ETA, debe estar de forma destacada con el país cuyo presidente dijo en su reciente visita a Madrid que los Estados Unidos de América lucharían codo con codo junto con España en su combate contra la amenaza terrorista.

Señor presidente, no existen terrorismos y terrorismos; no es aceptable la distinción entre unos terrorismos locales, autóctonos, que serían supuestamente aceptables para algunos, y terrorismos globales internacionales y lejanos, que recibirían toda nuestra condena. No es aceptable, señorías, la falacia de que las diferencias en las causas de cada terrorismo necesita de tratamientos diferenciados a la carta, de modo que al final el terrorista acabaría teniendo de su lado aunque sólo fuera un ápice de razón. Señorías, el terrorismo es uno y uno sólo; es una misma amenaza y un mismo mal. El terrorismo no es un problema de métodos y fines; el método es su fin, su ideología y su identidad más radical, porque todo terrorismo busca la destrucción de la libertad, a través de la amenaza y el dolor, y propone la instauración de un sistema totalitario de base étnica, religiosa o sectaria.

Señora presidenta, señorías, el terrorismo se alimenta de la misma libertad que busca destruir; se aprovecha de nuestras sociedades abiertas para acabar con ellas, se mueve en las grietas de las nuevas tecnologías y vive en una sociedad global que hasta el 11 de septiembre era inocente y poco precavida.España lleva muchos años alertando a Europa y al mundo sobre la amenaza terrorista. Si el Consejo Europeo extraordinario del 21 de septiembre ha podido adoptar medidas, como la orden de detención europea, es porque nuestro país ha trabajado mucho y bien para poner la lucha contra el terrorismo en la agenda europea. Esta y las demás propuestas que han sido presentadas y explicadas por el señor presidente del Gobierno subrayan la voluntad y la firmeza demostrada por la Unión y los países miembros de dar una respuesta coordinada de todos los europeos frente a la amenaza del terrorismo.

Señorías, en este empeño, el Gobierno tiene todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Espero, mi grupo espera que esta demostración de unidad y voluntad europeas augure malos tiempos para los terroristas en Europa y en todo el mundo. Esta es nuestra esperanza y nuestra más firme convicción.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, quiero en primer lugar agradecer sus intervenciones a los distintos representantes y portavoces de los grupos parlamentarios, y muy especialmente a aquellos portavoces, que son la gran mayoría de la Cámara, que han expresado su respaldo y su voluntad de consenso completo con lo que son las decisiones no solamente del Gobierno, sino de la Unión Europea y por supuesto también de la Alianza Atlántica, de las Naciones Unidas, etcétera, en relación con todas las medidas que debemos adoptar para hacer frente a la crisis derivada de los ataques terroristas contra los Estados Unidos. Quiero agradecerlo y me satisface mucho comprobar que sin duda, como no podía ser de otra manera o yo no esperaba de otra manera, ese consenso en compartir los valores que defienden y que definen una sociedad abierta, una sociedad libre, nuestros valores democráticos (la libertad, los derechos humanos, el Estado de derecho) es defendido de un modo muy claro y muy determinante, y también que es posible asumir que esos valores tienen que ser defendidos. Las sociedades libres son sociedades también vulnerables; las sociedades libres se tienen que defender, sobre todo cuando son víctimas de la agresión, cuando son víctimas de los ataques, cuando son víctimas de todos aquellos que lo que intentan es, justamente, la destrucción de esas sociedades libres. Por eso lo que quiero decir desde el primer momento es que tampoco me han sonado extraños algunos discursos de algún portavoz o de algunos portavoces, que no representan el sentir mayoritario de la Cámara —tienen una representación, sin duda, absolutamente legítima y respetable, pero no es el sentir mayoritario de la Cámara— en orden a determinadas causas, a determinadas justificaciones o a determinados explicaciones. Antes se hablaba de justificaciones, ahora se habla de explicaciones; antes se hablaba de causas, ahora se habla de buscar razones. Señorías, no hay ni justificación, ni explicación, ni causa, ni razón. La acción determinante de oponerse al terrorismo con todas sus consecuencias y con todos los medios que la legalidad internacional y nacional cede y concede a un Gobierno y a los Estados es la responsabilidad que tenemos en este momento los gobiernos y las naciones democráticas en todo el mundo civilizado. Es esa y no otra, sin ningún tipo de justificación ni de explicación. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! .—Aplausos.)**

En mi opinión, señorías, es absolutamente cierto —y lo he dicho— que de lo que se trata (y hay que distinguir lo que significan las consecuencias de unos actos que serán largas, que serán muy duraderas y que afectarán profundamente a las relaciones internacionales y al orden internacional) es de procurar —haciendo lo posible, cada uno en la medida de sus responsabilidades— que ese orden internacional y esas relaciones internacionales mejoren para el futuro. Lo que quiero decir es que hay que distinguir en gran medida las acciones derivadas contra los ataques terroristas que han sufrido los Estados Unidos y lo que es también la

formalización de una gran coalición internacional para la lucha permanente contra el terrorismo. Estamos hablando de las dos cosas. Por eso el término represalia, venganza no cabe, y hay quien se llena la boca en Europa y a veces en España hablando de represalias o de venganzas cuando no se está hablando de eso. Cuando uno está amparado, señorías, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por las declaraciones de la Alianza y los compromisos en la Alianza Atlántica, por los compromisos en la Unión Europea y cuando tiene la manifestación de voluntad expresa de países que no forman parte de la Alianza, que no forman parte de la Unión Europea, pero que están decididamente a favor de las medidas contra el terrorismo internacional en países que van desde la Federación Rusa hasta Irán, que se ha sumado esta mañana, señorías, no estamos hablando ni de una acción específica de un Gobierno, ni de una acción singular, ni de una valoración aislada de lo que tiene que ser la posición democrática de un país expuesta en una reacción contra el terrorismo.

Uno de los elementos de cambio más visibles de esa relación y de esas consecuencias internacionales lo acabo de exponer, señorías. ¿Es que hace algunos años alguien iba a imaginar que la Federación Rusa diese autorización de sobrevuelo de su espacio aéreo a las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América? ¿O es que era posible concebir que un país como Irán estuviese dispuesto a formalizar un acuerdo para hacer una coalición internacional contra el terrorismo? Son muchas las cosas que van a cambiar, y una de ellas, que sabemos que tenemos que afrontar, es que el terrorismo aparece como la principal amenaza del mundo en estos momentos. Aparece como una amenaza global, como un desafío global, reconocido ya en la doctrina estratégica de la Alianza Atlántica, reconocido ya en la estrategia de la Unión Europea y del que nadie, señorías, está a salvo. Quien piense que puede comprar su seguridad, se equivoca; quien piense que puede estar al margen de lo que es la amenaza del terrorismo, se equivoca y quien piense que puede vivir sin la expresión de solidaridad y sin el compromiso en lo que es la lucha antiterrorista, en mi opinión, también se equivoca. Por eso es muy importante no establecer diferencias entre lo que se llama terrorismo internacional y terrorismo nacional. digámoslo con claridad, señorías. Además estamos de acuerdo. No hay diferencia entre terroristas. Todos los terrorismos son iguales y el ataque de Nueva York es tan injustificable como un tiro en la nuca a un miembro del Partido Socialista, del Partido Popular o de cualquier ciudadano español, tan injustificable como eso. **(Aplausos.)** Lo que tenemos que hacer es poner todos nuestros medios, toda nuestra fuerza y toda nuestra determinación para luchar contra el terrorismo allí donde se produce, con todas sus consecuencias y con todos los instrumentos que nos deriva y nos depara el Estado de derecho.

No estamos tampoco, señorías, ni nadie lo pretende, en un conflicto entre civilizaciones —lo he dicho— ni entre culturas —lo he dicho— ni entre religiones —lo he dicho—, pero también es verdad que podemos estar de acuerdo en que el mundo necesita mejorar, en que el mundo no es justo, en que hay desigualdades. Tampoco estamos, señorías, en un combate entre ricos y pobres, no estamos en eso, señorías. El terrorista señor Bin Laden no es la expresión de ninguna reivindicación de los pobres del mundo. No, no, no es eso, no tiene nada que ver con eso. **(Aplausos.)** Como los terroristas que padecemos aquí no tienen nada que ver con una expresión ni de libertad ni de democracia ni de derechos humanos ni de aspiraciones razonables de convivencia y de futuro en nuestro país. Nada que ver, estamos hablando de otra cosa, en la que no hay que buscar causa o justificación. Una cosa es que podamos hablar de que hay políticas que mejorar y otra cosa distinta es que hay que trazar una raya muy clara entre lo que es el terror, el fanatismo, el crimen, el asesinato, que no tiene justificación, que no tiene fundamento, que no tiene causa alguna, que no tiene explicación y que es la expresión de un crimen para subvertir el orden civilizado y para acabar con nuestras sociedades, y otra cosa distinta es que pongamos en marcha políticas eficaces y activas para mejorar situaciones en muchas partes del mundo, o que hagamos todos el esfuerzo posible por mejorar todos los días nuestras actuaciones. No tiene nada que ver una cosa con otra y espero que eso se entienda de esa manera, porque el mayor riesgo que en este momento podemos tener, como siempre en estos casos, es el de la impunidad. El mayor riesgo que podemos tener en estos casos es que los terroristas, los que han hecho estos ataques, todos los demás terroristas y los que les amparan tengan una sensación de impunidad. Eso es inaceptable y por eso esa respuesta global contra el terrorismo.

Señorías, claro que a nosotros, como españoles, que conocemos bien cuál es la crueldad y el dolor del terror, nos hubiese gustado escuchar algunas cosas hace muchos años, claro que sí; pero las escuchamos ahora, y ahora que se extraigan todas las consecuencias de lo que significa una amenaza para todos, no solamente para algunos, absolutamente para todos.

¿Es concebible que, con esas circunstancias y en esa situación, un país como el nuestro, como España, que lleva tantos años aguantando la barbarie terrorista, no manifieste de un modo activo su compromiso, su solidaridad con aquellos que sufren el terrorismo? ¿Sería comprensible que nosotros, que reclamamos la solidaridad y la cooperación internacional en nuestra lucha antiterrorista, pongamos alguna dificultad a lo que significa el compromiso de todos con la lucha contra el terrorismo? No tiene ningún sentido. A mí me parecen muy bien las medidas que ha decretado el Gobierno de los Estados Unidos sobre embargo de cuentas y de bienes de organizaciones vinculadas a la financiación del

terrorismo. Es una de las cosas que hay que plantear, pero ya les digo que el Gobierno español va a pedir que esas medidas sean aplicables a todas las organizaciones terroristas, y por supuesto también a la organización etarra que soportamos en España. ¡Faltaba más! Naturalmente que sí. **(Aplausos.)**

Nosotros tenemos una obligación política, una obligación moral de una solidaridad y de actuar en consecuencia. ¿Qué sentido tiene hablar —salvo expresar cosas que ya todos conocemos históricamente— de sumisiones, hablar de docilidades cuando estamos hablando nada menos que de las Naciones Unidas, nada menos que de la Alianza Atlántica y nada menos que de la Unión Europea? Es que no se puede estar a favor de las medidas que ha adoptado la Unión Europea y en contra de la política del Gobierno, porque la política del Gobierno está reflejada en las conclusiones de la Unión Europea. No se puede caer en esa incongruencia. Se podrá buscar toda la serie de artificios que se quieran presentar, pero no se puede presentar de esa manera. España tiene una relación bilateral con los Estados Unidos, a la que va a hacer honor y que va a cumplir con todas sus consecuencias y, evidentemente, si Europa está a la altura de sus responsabilidades, se puede decir que España también lo ha estado y también lo estará. Por lo tanto nuestro apoyo es un apoyo claro, es un apoyo terminante, en el marco de lo que significa la lucha general contra el terrorismo, en el marco de lo que significa el compromiso bilateral entre Estados Unidos y España y en el marco de lo que significan nuestros compromisos en la Alianza Atlántica y en la Unión Europea. Es un compromiso completo, señorías. Naturalmente yo asumo el compromiso y la responsabilidad de informar plenamente a la Cámara de cualquier novedad o variación que se pueda plantear al respecto.

Quiero decir que a la hora de valorar estas situaciones tenemos que saber que el establecer una coalición internacional, que tiene sus dificultades, exige también una gran voluntad y una gran determinación para mantenerla. Sabemos muy bien en España que la lucha contra el terrorismo requiere enorme tenacidad, enorme paciencia, enorme perseverancia y que a veces es necesario saber aguantar momentos muy duros, porque evidentemente de lo que se trata es de dar respuestas inteligentes y eficaces que sean útiles para el fin pretendido de la erradicación del terrorismo. Lo sabemos muy bien, y como sabemos muy bien esto hemos hablado siempre de que hay que articular respuestas que sean inteligentes y que sean eficaces, que no pueden consistir en respuestas indiscriminadas. Cuando se está construyendo esa coalición internacional, cuando se está sumando a ella la mayor parte de los países del mundo, cuando se está evidentemente conteniendo lo que puede ser la primera reacción de actuar rápidamente, ¿es justo establecer críticas con el que está buscando la respuesta inteligente y eficaz y poner todos los medios para acabar con las actuaciones de los terroristas, para acabar con las bases terroristas y para acabar con los instrumentos y la infraestructura que los terroristas tienen? Yo creo sinceramente que no. Como tampoco creo sinceramente que se puedan establecer desde ese punto de vista causas o explicaciones que puedan imputar la más mínima responsabilidad a las víctimas, ¡que sólo faltaba! Víctimas como se ha dicho desde esta tribuna y con razón —que yo también recordaba hace días— de distintos países, de distintas nacionalidades, de distintos credos, de distintas razas, de distintas procedencias, de distintas ideologías, miles de personas. Señorías, eso es lo que se trata de combatir. No tenemos que combatir otra cosa que no sea eso, pero sabemos que eso lo alimenta el fanatismo, lo alimenta el odio, lo alimenta la intolerancia. Si nosotros no somos capaces de defender nuestra sociedades nadie lo va a hacer y si nosotros no actuamos, tengan la seguridad SS.SS. de que los terroristas actuarán. Los que ya conocemos aquí y otros. Yo me felicito de la operación antiterrorista que ha tenido lugar hoy en España sobre seis terroristas vinculados al terrorismo islámico. Es muy importante que se sepa que estamos hablando de la posibilidad de un terrorismo que es capaz de manejar y utilizar armamento biológico o armamento químico y que no sabemos si tiene acceso o no a armamento nuclear y que está dispuesto a utilizar todos sus instrumentos contra nosotros. ¿O es que alguien piensa que un terrorista que tuviese acceso a ese tipo de armamento o de medios no los iba a utilizar? Claro que los iba a utilizar. De eso es de lo que se trata. Claro que a todos nos gustaría que no hubiese existido esta crisis, y claro que a todos nos gustaría resolverla por medios diplomáticos, y claro que a todos nos gustaría resolverla por medios civiles. Ahora, me gustaría mucho que alguien me explicase, sobre todo quien lo ha dicho, cómo se puede resolver esta crisis por medios civiles, buscar a los terroristas, detenerlos, aprehenderlos, ponerlos ante la justicia y condenarlos. ¿Cómo se puede hacer eso? Porque De lo que se está tratando no es sólo de hacer como digo una acción militar, sino de construir una doctrina internacional completa contra los terroristas y aplicarla y que, además, tenga un componente político y tenga un componente diplomático claro en torno al compromiso del mayor número de naciones posible. Eso es lo que se está haciendo. Eso es lo que tratamos de hacer. A eso es a lo que España sin duda va a contribuir y para lo que España va a ayudar.

Desde ese punto de vista repito, señorías, como he dicho antes, que la Unión Europea ha adoptado las medidas adecuadas. A mí me parece muy bien que todo el mundo esté de acuerdo con las medidas de la Unión Europea. Vamos a ver qué pasa con los hechos y si todo el mundo está de acuerdo. Ahora parece que esas medidas, según ha dicho algún portavoz, arrancan nada menos que de un acuerdo de 1987. Aquí, quiero decir en nuestro país, hay algunas personas que se suben y

bajan de los acuerdos con una facilidad que es notable y notoria. Remontarse al año 1987 para justificar la orden de detención europea es bastante notable, y me parece estupendo. Vamos a ver qué es lo que pasa cuando se haga la lista de las organizaciones que apoyan el terrorismo en Europa. Vamos a ver qué es lo que pasa cuando se proceda contra ellas. Vamos a ver qué es lo que pasa cuando se consiga localizar y anular los instrumentos de financiación de esas organizaciones. Vamos a ver si todos los que dicen que están de acuerdo, están de acuerdo. Yo puedo garantizar que estoy de acuerdo con todas sus consecuencias y con un objetivo muy claro: que en Europa y especialmente en España el terrorismo desaparezca también con todas sus consecuencias. Ese es mi objetivo. **(Aplausos.)** Vamos a ver si es posible mantener eso en el tiempo, porque se ha dejado deslizar por aquí y es verdad, pero es verdad y hay que tener cuidado por otras razones, no por las que yo creo se dejaban deslizar, que hay momentos emocionales muy fuertes que incitan a la solidaridad de todo el mundo y luego vienen los momentos más fríos o de la responsabilidad y ahí es donde hay que estar. Por eso la lucha contra el terrorismo es tan difícil y por eso hace falta tanta paciencia y tanta tenacidad. ¿Qué se nos está diciendo, que ya vendrán los tiempos en que todo el mundo quiera, si se me permite la expresión, escaquearse de sus responsabilidades? Pues yo digo que no busquen al Gobierno español en ese punto. Ahí no van a encontrar al Gobierno de España. Sí le van a encontrar en lo que significa incentivar las responsabilidades de todos en Europa y fuera de Europa para que esto pueda ser una realidad. Si además de eso conseguimos que el espacio de libertad, seguridad y justicia en Europa sea una realidad, bienvenido sea; y que superemos el procedimiento de extradición y que un criminal perseguido por la justicia de cualquier país sea entregado a ese país, y pueda ser puesto ante la justicia de ese país y que, naturalmente, las normas de nuestro Estado de derecho sean respetadas con la legislación internacional y la legislación europea. Vamos a ver cuánto tiempo tardo en escuchar otros discursos o algunas justificaciones, señorías.

En cuarto lugar, la posición de España en relación con lo que significa nuestra pertenencia y nuestra responsabilidad en el ámbito de la Alianza Atlántica es clara y terminante. Estamos en la Alianza Atlántica con las mismas obligaciones y responsabilidades que los demás. Por tanto nos comportamos como tales, no de ninguna manera singular, no de ninguna manera especial. Todos los países de la Alianza Atlántica y todos los países de la Unión Europea, en general todos los países que puedan demostrar inteligencia, tienen que extraer consecuencias de esta situación. Me he referido a algunas de esas consecuencias, que evidentemente se dan en el ámbito de la cooperación internacional, pero es que no solamente estamos hablando de cooperación internacional. Estamos hablando de cooperación internacional y de acción concertada, que es un paso más. No estamos hablando de cooperación internacional en virtud de lo cual luego todo el mundo actúa. No, estamos hablando de actuar conjuntamente también, con reglas comunes y con legalidad común. Lo que quiero decir a ese respecto es que haremos muy bien en revisar nuestros objetivos y revisar y fortalecer nuestro servicio de inteligencia. Claro que sí y haremos muy bien en replantear objetivos estratégicos para nuestras Fuerzas Armadas porque lo tiene que hacer todo el mundo, lo va a hacer todo el mundo, lo tiene que hacer España también y, naturalmente, para asumir nuestras responsabilidades también lo vamos a hacer. Desde un punto de vista si se quiere no vinculado a un plan de acción o a una lucha específica contra el terror, sino desde un punto de vista político, nosotros nos hemos manifestado también absolutamente partidarios, y está escrito en la declaración europea, de asociar a esa coalición a los países árabes moderados que se sitúen contra el terrorismo. Me parece que ha sido el señor Rodríguez Zapatero, al que agradezco su apoyo, el que ha pedido un gesto con determinadas confesiones, especialmente, con las musulmanas. No hay mejor gesto que los hechos y no hay mejor hecho que el que el presidente del Gobierno español sea el primer jefe de un Gobierno europeo que haya estado en un país de religión musulmana, como Túnez, el lunes pasado. Eso es un hecho. ¿Qué sentido tiene eso? Tiene el sentido que estamos buscando. No obstante, en este momento todos los gestos que se quieran pero todos los hechos que se quieran, porque ningún hecho y ningún gesto es más relevante que estar justamente demostrando lo que es la capacidad de solidaridad, la capacidad de convivencia, la capacidad de entendimiento entre un país como España y un país como Túnez, socio, aliado, de religión musulmana. De eso se trata, más allá de los gestos, más allá de los hechos. También quiero decir que me he manifestado claramente desde el comienzo a favor del relanzamiento del proceso de paz en Oriente Medio, no voy a insistir en ese punto. España está históricamente comprometida con este proceso, vamos a seguir insistiendo en ese proceso y vamos a procurar con todos nuestros medios y con todas nuestras fuerzas, también en este momento, para ver si se puede encauzar una situación cuyas circunstancias bien conocemos especialmente.

Desde otro punto de vista, señorías, España ha sido también impulsora del proceso de Barcelona, impulsora de una política de un diálogo euromediterráneo, bien concebido, bien definido, que ha tenido luego distintas alteraciones —algún portavoz parlamentario se ha referido a ellas—, que se ha visto contaminado por distintas situaciones y que evidentemente ha sufrido también y ha padecido lo que ha sido la definición de otras prioridades europeas hacia el este de Europa. Pues bien, no solamente es la decisión española de impulsar el proceso de Barcelona, es que las circunstancias de este

momento vuelven a hacer de la seguridad mediterránea y del diálogo mediterráneo uno de los elementos y uno de los focos principales de atención, y por lo tanto de acción política, para todos y especialmente también para España, que en eso puede tener una actuación importante y relevante, como yo creo que ya ha empezado a hacer con toda sus consecuencias.

Desde el punto de vista de lo que significa la situación económica no quiero insistir en ello. Simplemente me remitiré a lo que significan los compromisos del Consejo Europeo en torno al Pacto de Estabilidad. La Unión Europea y en particular España tienen fundamentos económicos sólidos para abordar una situación de dificultad como la que estamos soportando. Es una doble situación de dificultad, la de desaceleración económica y la de las consecuencias de la actual crisis. Sin embargo, tenemos una economía lo suficientemente saneada para hacer frente a ello, y lo que hace falta en mi opinión es no adoptar ninguna medida que la pueda torcer. Si en esta situación España es de todos los países industrializados el país que más crece no es por casualidad, es porque nuestra economía tiene unos fundamentos para que seamos el país que más crece y, a ese respecto, son relevantes e importantes también las orientaciones y las conclusiones establecidas por la Unión Europea.

Por último, me quiero referir a las acciones de contenido humanitario. Vamos a ir afrontando las situaciones en la medida de nuestras posibilidades, también con todas sus consecuencias y sin desbordar las cosas. Hay una situación de dificultad para millones de refugiados afganos. Se han dado las instrucciones para poner en marcha planes de ayuda españoles, que naturalmente deseamos coordinar con planes de ayuda internacionales, y se han hecho operaciones a la solidaridad sobre las que antes he omitido un dato que es importante. Quiero que la Cámara y la opinión pública española conozcan que cuando se habla de solidaridad y esfuerzos, por ejemplo, en la condonación de deuda con países pobres, la deuda condonada por España representa casi el 5 por ciento de la deuda condonada a los países pobres en el mundo, representa un esfuerzo de más de 1.500 millones de dólares, y ese es un esfuerzo muy importante para la sociedad española, muy relevante para la sociedad española. A mí me gustaría que fuese de 5.000, claro que me gustaría, pero ese esfuerzo de cara a lo que significa el peso internacional en la economía española y la situación política de España es sin duda una contribución muy importante y muy relevante.

Por lo demás, señorías, ratifico mi compromiso de diálogo con los grupos políticos y de diálogo naturalmente en esta Cámara para buscar el mayor consenso. Lo haremos en estos temas y en otros, también en lo que signifiquen las prioridades de la presidencia española de la Unión Europea, pero para esa explicación, señor Rodríguez Zapatero, no me fiaré de los precedentes, porque si me fíase de los precedentes, ello me llevaría a finales del mes de diciembre o primeros de enero y estoy seguro de que a S.S. no le gustaría esa fecha. No es que yo vaya a celebrar la comparecencia en el momento en que a S.S. le guste, la voy a hacer muy anticipadamente a lo que es el uso y la costumbre de los países de la Unión Europea al respecto, pero sin tener en cuenta los precedentes. El último precedente, señoría, es el segundo semestre de 1995 y la comparecencia se celebró el 4 de julio de 1995. Le quiero anunciar que la haré antes, ya hay una solicitud de comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores y afortunadamente lo que es importante es que los trabajos están terminados.

Señorías, debe estar claro cuál es el consenso existente en esta Cámara, cuáles son las posibilidades de acción que tenemos, cuáles son las responsabilidades que tenemos y cuáles son las obligaciones de España en esta etapa. El Gobierno, y agradezco el apoyo de la mayor parte de esta Cámara, está dispuesto a asumir estas responsabilidades y estas obligaciones con todas sus consecuencias y con una obligación: que el terrorismo deje de existir.

Gracias, señorías. **(Aplausos.—El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sí, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARE TRIGO:** Por alusiones. Ha dedicado buena parte de su intervención...

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, este debate está ordenado en función del artículo 203, que prevé que tras la intervención del presidente del Gobierno no hay turno de réplica. Así quedó puesto de manifiesto en la Junta de Portavoces.

En cuanto a las alusiones lo que dice el Reglamento es cuando se hagan juicios de valor, y le quiero decir que esta presidencia no entiende que haya habido ningún juicio de valor en lo expuesto por el señor presidente del Gobierno en su intervención.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SE RATIFICA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN SUS MANIFESTACIONES DEL PASADO DÍA 19 EN RELACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA? (Número de expediente 180/000862.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 13, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, la intención de la pregunta era intentar que se produjera por su parte una rectificación de unas manifestaciones que ha hecho hace unos días sobre la comunidad universitaria. Hoy le quiero exigir dos rectificaciones. Voy con la más urgente, que es la relativa a un documento que ha presentado el Ministerio de Educación como consecuencia del centenario, del aniversario de lo que es el Ministerio de Instrucción Pública y en el cual se vierten afirmaciones estética y éticamente inaceptables desde una publicación oficial, sobre un periodo de gobierno, de un Gobierno de España. En fin, yo le puedo decir que ni el señor Arenas las haría por el tono que contiene y fíjese que eso ya marca lo que representa. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Le pido, por tanto, que ordene la retirada de esa publicación oficial por un respeto a la historia y por un respeto a lo que ha de ser la actividad pública.

En relación con la primera intención y lo que es el contenido de la pregunta, quiero saber si se ratifica en sus manifestaciones sobre la comunidad universitaria.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

En cualquier caso quiero recordarle que, según el Reglamento, sólo está obligado a contestar la pregunta formulada y que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Me ratifico plenamente, señoría, en que el sistema educativo español necesita reformas importantes. Me ratifico plenamente en que éstas tienen que trascender intereses parciales o intereses corporativos y me ratifico en que esas reformas tienen que ser útiles para la mejora de la calidad en el sistema educativo de nuestro país. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, creo que se puede tener cualquier pensamiento ideológico y hay que respetarlo. Yo sé que usted tiene alergia a lo que suena a progreso o a progresista. **(Risas.—Rumores.)** Incluso se ha permitido el lujo desde su pensamiento de calificar de trasnochado lo que representa un pensamiento progresista y democrático que ha impulsado hace veinticinco años a que tengamos en España la generación de jóvenes mejor formada de la historia, la mejor universidad de la historia, los mejores investigadores de la historia y la potencialidad de tener una empresa de pensamiento que es la clave para nuestro futuro.

Señor Aznar, no hay que cambiar a los rectores, que han sido elegidos democráticamente, hay que respetar a la comunidad universitaria; lo que hay que cambiar es su política carca y retrógrada en materia de educación, que eso es lo que es. La universidad española, la sociedad española no necesitan que les den lecciones de cómo controlar a los universitarios; necesita el mismo gasto educativo por alumno y el mismo número de… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, me atengo a lo que he dicho, no a cualesquiera otras circunstancias. Está a su disposición la transcripción entera de lo que he dicho, el discurso al que usted hace referencia, cuya lectura le recomiendo porque es bastante bueno, dicho sea de paso. **(Risas.)** No voy a contestar a lo que alguien ha dicho o a lo que alguien haya podido interpretar o a interpretaciones estrictamente parciales. Mi interés es que haya un debate lo más abierto posible en España. Por eso nosotros no vamos a hacer como se hizo con la Ley de Reforma Universitaria, que se aprobó en agosto de 1983, con todo el mundo de vacaciones **(Aplausos.)**, no lo vamos a hacer.

En ese debate habrá opiniones a favor y en contra, señoría, pero lo que es necesario cuando se habla de progreso es el debate. Por cierto, algunas veces S.S. utiliza unas expresiones de lo que se puede llamar progresismo un poco trasnochadas, porque el progreso se demuestra con los hechos. Creo que la universidad española, que ha tenido unas gigantescas transformaciones a lo largo de los últimos veinte años, necesita cambios, necesita reformas. ¿O es que no necesitamos mejorar la calidad del profesorado? ¿O es que no necesitamos incrementar la movilidad? ¿O es que no necesitamos mejorar el acceso, por ejemplo, a las cátedras? ¿O es que no necesitamos terminar con la endogamia? ¿O es que no necesitamos extraer las consecuencias de lo que significa la caída de la población universitaria? ¿O es que no estamos dispuestos a hacer un esfuerzo por nuestra parte para tener mejores profesores, mejores estudiantes y mejores universitarios? ¿Es que no estamos dispuestos a hacer un esfuerzo por ello?

Señoría, esas no son descalificaciones globales ni ningún tipo de tópicos, ni tampoco ningún tipo de progresismo trasnochado. Si usted tiene una alternativa, plantéela. La nuestra está planteada y creemos que no se trata de defender intereses sectoriales ni intereses corporativos, sino que aquí hay que pensar, señoría, en

los intereses generales de España, que es a los que hace falta servir. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO A DÍA DE HOY SOBRE EL CASO GESCARTERA? (Número de expediente 180/000871.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, del diputado don Gaspar Llamazares Trigo. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿qué valoración hace su Gobierno del caso Gescartera?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La valoración que hace el Gobierno, señoría, es de absoluto repudio a esa estafa y de deseo ferviente de que se conozcan y depuren todas las responsabilidades, lo cual me parece una novedad bastante apreciable en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ya es muy tarde para hablar de estafa. Esto ya no es una estafa de un muchacho de un barrio de Madrid, esto es caso de corrupción política. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En primer lugar, porque su concurso ha sido imprescindible para legitimar y dar credibilidad a Gescartera, y el concurso de su Gobierno ha sido necesario para que no fuera intervenida Gescartera y para que, por el contrario, fuera elevada de rango. Por tanto estamos ante un caso de corrupción política que le afecta, y le pido y le exijo responsabilidades, no como las pedía Maura pidiendo responsabilidades por haber nombrado mal y por haber mantenido a quien no tiene confianza en un cargo, sino que le pido responsabilidades ya en sus propias palabras de 19 de abril de 1994, cuando usted decía: ¿Qué es eso de que se verán las responsabilidades cuando se tengan todos los datos? Cuando usted dice eso, es que no va a llevar una investigación hasta el final, es decir, que no va a hacer nada. Y decía usted, señor Aznar: Si quiere usted recuperar una parte del crédito perdido, haga lo único que la democracia exige en estas circunstancias: señale y cese a los responsables. Mientras no señale a otros, usted es el responsable, por su pasividad, por su tolerancia, con su obstrucción y con sus maniobras dilatorias, de crear el terreno propicio para la corrupción y para que esta se vigorice.

Por último, señor Aznar, usted señalaba, y espero que su respuesta no sea así: No insulte a los españoles con excusa que ofenda su inteligencia, no caiga en la concepción patrimonial del poder, según la cual las dimisiones son derrotas políticas y no comportamientos éticos. Sea usted coherente, haga honor usted a su palabra. Veo que no hay aplausos del Grupo Popular, como en aquella ocasión. **(Rumores.)** Pero, señor Aznar, nosotros no vamos a concederle el beneficio de la duda ni el beneficio del olvido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en un Estado de derecho, cuando se tiene la sospecha de algún tipo de fraude o de estafa, las situaciones se ponen en conocimiento de los tribunales de justicia, para que investiguen y para que naturalmente actúen. Eso es lo que ha hecho la Administración española.

Me gustaría saber en qué ha encubierto o en qué ha impedido la acción de la justicia el Gobierno, salvo en facilitarla al máximo. Que no tiene nada que ver, señoría, con que haya una doctrina o hubiese una doctrina en este país que dijese que las responsabilidades políticas las determinaban los tribunales de justicia. No es así. Los tribunales de justicia determinan responsabilidades penales, o no las determinan; o civiles, o no las determinan; pero no determinan responsabilidades políticas. A eso es a lo que yo me refería en ese discurso al que usted…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, ruego guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Eso es lo que ustedes han defendido durante mucho tiempo. En segundo lugar, en una democracia parlamentaria, las responsabilidades políticas se establecen en el Parlamento. Por eso se ha constituido una Comisión de investigación parlamentaria a los muy pocos días de conocerse ese hecho, señoría. Eso sí que es una novedad política en España, que no se constituían comisiones o tardaban dos o tres años en constituirse. **(Aplausos.)** ¡Claro que sí, señorías! Y, además de las responsabilidades judiciales y de las responsabi-

lidades parlamentarias, hay también, señorías, y no me lo negará, decisiones de personas que han puesto su cargo a disposición y que han dimitido como consecuencia de los hechos a los que usted se refiere. Pero no me venga usted diciendo que eso no es una gran estafa y que es un caso de corrupción política. Este asunto puede ocurrir y le ha ocurrido efectivamente a este Gobierno, pero decir que el Gobierno ha amparado, ha encubierto, ha organizado o es responsable de ese acto le digo sinceramente, señor Llamazares, que es mentir y que es calumniar, sencillamente. Porque no es verdad.

Gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿NO CREE EL MINISTRO DE ECONOMÍA, A LA VISTA DE LO OCURRIDO CON EL CASO GESCARTERA, QUE EL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES DEBEN SER NOMBRADOS POR EL PARLAMENTO? (Número de expediente 180/000863.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor vicepresidente segundo, la número 14, que formula el diputado don Jesús Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias.

Señor Rato, usted llevó al Gobierno al señor Giménez-Reyna como director de Cooperación con las haciendas territoriales y después director general de Tributos. A la señora Valiente la nombró directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, luego vocal de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y luego presidenta. Al señor Ramallo, vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aunque ahora no le da la mano. A la señora Gloria Hernández, consejera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A su jefe de gabinete, señor Roldán, consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Visto, señor Rato, este grave escándalo político-financiero, alguna responsabilidad política tendrá usted. Sobre todo, visto que se ha equivocado al elegir y al vigilar, ¿no cree que estos nombramientos deberíamos hacerlos por consenso entre todos en el Parlamento? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

¡Señorías!

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El Gobierno cree lo que dicen las leyes en vigor, que es su obligación, incluidas las leyes aprobadas por mayoría absoluta por el Partido Socialista, si siguen en vigor. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rato, en política la prudencia sin duda es una virtud, especialmente cuando hay decisiones que tienen que ver con la credibilidad y la estabilidad de los mercados financieros. Gescartera es un escándalo que ha dado lugar a acusaciones generalizadas de tráfico de influencias y uso abusivo de información privilegiada. Es necesario, señor ministro, que nos explique aquí qué estaban haciendo sus elegidos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores respecto de un grupo plagado de amigos, de favores y de malos resultados. Nos tendrá que decir, señor Rato, si estamos ante un caso aislado o esto es una forma generalizada de actuar en los mercados financieros españoles. Señor Rato, las responsabilidades políticas son del Gobierno. Nosotros no se las vamos a pedir a la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se las vamos a pedir al Gobierno, que es quien tiene que responder aquí, que es además quien ha elegido a ambas autoridades. Señor Rato, sería importante que el Gobierno no hiciera suya aquella vieja y cínica máxima, según la cual la política práctica consiste en ignorar los hechos. Porque hay otra regla: cuando pasan cosas, hay responsabilidades.

Señorías, este no es mi guión, he ido a la hemeroteca, son palabras del señor Rato aquí en el año 1992. Le pido que diga si mantiene esa teoría de las responsabilidades políticas, porque si no lo hace tendremos un extraordinario ejemplo de doble moral, de cinismo, que hay que alejar y expulsar de la vida pública española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, en el año 1992, cuando yo, en nombre de mi grupo, pedía una investigación sobre el tema de Ibercorp, usted votaba en contra. **(Aplausos.)** Y tuvo usted que perder la mayoría absoluta para que Convergència i Unió le obligara a aceptar esa Comisión. Pero ya llegamos tarde para saber la verdad sobre los

fondos reservados, que lo vamos a saber en los tribunales; hemos llegado tarde para saber la verdad de lo que pasó en Filesa; hemos llegado tarde para saber la verdad de lo que pasó en la Cruz Roja; hemos llegado tarde para saber la verdad de lo que pasó en la privatización de Rumasa. Señor Caldera, como aquí ya nos conocemos todos, S.S. no tiene ningún interés en las responsabilidades políticas, porque S.S. sigue encubriéndolas todas allí donde tiene que encubrirlas, que es en el Parlamento de Andalucía. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón.

¡Señorías, ruego guarden silencio!

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Su señoría lo que quiere es tener una oportunidad más de colocar ex ministros en puestos de instituciones. **(Varios señores diputados: Muy bien.)** Es un escándalo, señoría, que no podemos cerrar la elección del Tribunal Constitucional, ni del Tribunal de Cuentas, ni del Banco de España, ni del Consejo General del Poder Judicial, porque S.S. quiere que a todos los ex ministros con los que, por alguna razón, el señor Zapatero no se siente cómodo y se los quiere quitar de las listas, los coloquemos en los puestos institucionales. **(Rumores.)** Y S.S. tendrá que cambiar las leyes para que ampliemos ese número de negociaciones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): No se conoce un caso en la negociación parlamentaria más escandaloso que este, señor Caldera, que usted protagoniza. Que encima me plantee que tengamos que poner la Comisión Nacional del Mercado de Valores al servicio de la estrategia de colocación de su grupo me parece excesivo. **(Varios señores diputados: Muy bien.)**

Las personas que el Gobierno del Partido Popular elige para los puestos le parecen las más adecuadas. Pero es que además tienen una característica que ninguna persona elegida por el Partido Socialista tiene y es que, cuando tienen que irse, se van rápido. **(Rumores.)** Por cierto, señoría, como hay un juicio de fondos reservados, me gustaría saber cuándo vamos a hablar de responsabilidades políticas de esta cuestión.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—El señor Blanco López: ¡El BOE, el BOE!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA 2001/37/CE, RELATIVA A LA FABRICACIÓN, PRESENTACIÓN Y VENTA DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO? (Número de expediente 180/000885.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta a la ministra de Sanidad y Consumo.

Pregunta de la diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán.

Señora diputada.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el tabaco tiene gran influencia en la salud o, mejor dicho, en la poca o mala salud de muchas personas. Las enfermedades relacionadas con el tabaquismo son la causa de una de cada 10 muertes de adultos y de un tercio de las muertes por cáncer. La OMS nos alerta además de que, según sus previsiones, en 2030 las muertes causadas por el tabaco serán una de cada seis, y sus consecuencias serán especialmente alarmantes entre la población femenina, tanto adulta como adolescente.

A pesar de las evidencias científicas de que el tabaco mata, es una de las adicciones que crea mayor dependencia, entre otros motivos porque la industria tabaquera procura que los aditivos que contiene el tabaco propicien que la clientela persista. Por este motivo, nos parece especialmente importante la directiva aprobada por el Parlamento Europeo y por el Consejo relativa al contenido máximo de alquitrán, nicotina y monóxido de carbono de los cigarrillos, y a las advertencias sanitarias que deberán figurar en los paquetes de tabaco de manera bien visible.

Ahora le pregunto, señora ministra: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para dar cumplimiento a la Directiva mencionada, la 2001/37?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidente.

Señora diputada, sabe que comparto la preocupación que expresa usted hoy aquí y que la compartimos todos los miembros de la Comisión de Sanidad, aunque yo diría que es usted la representante más clara de esta batalla permanente contra el tabaco.

Esta directiva intenta entre otras cosas homogeneizar en todo el territorio de la Unión Europea las fórmulas adecuadas para que el etiquetado, las formulaciones que aparecen en el paquete de tabaco, sean iguales en

todos los países de la Unión Europea. Ha sido una directiva complicada y difícil de poner en marcha, pero por fin se ha convertido en parte del ordenamiento jurídico europeo. Los plazos son amplios y la voluntad del Gobierno de España es reducirlos lo más posible, de forma que empiecen a formar parte de nuestro ordenamiento interno cuanto antes, teniendo en cuenta las dificultades que se derivan de la directiva. Una de estas dificultades tiene que ver con el etiquetado de los paquetes de tabaco. Hay una serie de opciones diferentes que pueden aparecer en el paquete y hay que elegirlas de una forma inteligente. Yo ya dije que para mí el lema de que el tabaco mata era el elegido y todos los responsables sanitarios estábamos de acuerdo en que debía ser así. Tendremos que analizar las fórmulas alternativas y elegir la mejor entre todas ellas. En cuanto a la lista de ingredientes, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2002, es donde el Ministerio de Sanidad tiene más interés en que se ponga en marcha lo antes posible. Es necesario que los consumidores de tabaco conozcan a fondo el contenido de lo que están fumando.

De modo, señoría, que compartimos con usted la satisfacción por la aparición de la directiva y quiero garantizarle que haremos esto en el plazo más breve posible, contando lógicamente con el Consejo interterritorial, con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales y, por supuesto, con los grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, yo he leído la directiva al igual que habrán hecho la mayoría de los miembros de la Comisión de Sanidad. Por tanto, la primera parte de su respuesta me suena a algo ya sabido; ya conozco el contenido de la directiva. Yo le preguntaba por las acciones que piensa adoptar o impulsar la ministra para que la implementación de esta directiva en el territorio español sea rápida.

Comparto con usted, señora ministra, que ha sido un asunto complicado en Europa; estuvieron prácticamente un año negociando antes de llegar a un acuerdo, pero al final este ha sido posible. El consejero de Sanidad de Cataluña ha liderado muchas iniciativas al respecto para sensibilizar a la gente. Usted ha predicado con el ejemplo, ha dejado de fumar. La pido que, como ministra de Sanidad, lidere la posibilidad de que muchas personas del territorio de España se sientan motivadas para dejar de fumar, que tome iniciativas y que aplique políticas en concreto, porque la directiva es de mínimos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Riera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidente.

Señora diputada, usted sabe como yo que, para que podamos tomar medidas complementarias, lo primero que tenemos que hacer es aprobar la directiva; si no, es imposible.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO CON SU ACTUACIÓN CONTRA EL FRAUDE FISCAL? (Número de expediente 180/000865.)

El señor **VICEPRESIDENTE (**Camps Ortiz**)**: Preguntas dirigidas al ministro de Hacienda.

Pregunta número 16, del diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor presidente, según estimaciones recientes de la Comisión Europea, España se halla a la cabeza de la Unión Europea en fraude fiscal y este ha crecido en los últimos tiempos.

Señor Montoro, ¿está satisfecho el Gobierno con su actuación contra el fraude fiscal?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Desconozco cuáles son esos datos de la Unión Europea a los que se refiere su señoría. Lo que sí sé es que realmente estamos avanzando año tras año en la corrección, en la lucha contra el fraude fiscal. Tenemos una Agencia Tributaria que está mejorando cada día, constituida por 30.000 funcionarios que están demostrando su eficacia en la lucha diaria contra el fraude fiscal.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Montoro, consúltelos porque han salido hasta en la prensa.

Las estimaciones de la Unión Europea sobre economía sumergida son demoledoras y retratan el fracaso de su política en materia de cumplimiento de obligaciones tributarias. Ustedes han mostrado muy poco interés en combatir el fraude fiscal y ahora empezamos a entender algunas de las razones de ese escaso interés. El dietario de la señora Pilar Giménez-Reyna nos informaba de que en la primavera de 1999, le leo: Enrique

me llama; Pilar Valiente da un revés a David Vives; nos pide que aguantemos; no dar nombres de cheques portador, no somos la Agencia Tributaria. Enrique era en ese momento director general de Economía y al cabo de un año usted le hizo secretario de Estado de Hacienda. Es decir, ya era la Agencia Tributaria. Ahora entendemos mejor por qué su Gobierno ha mostrado escaso interés en el fraude fiscal.

Usted cometió un error grave al nombrar al señor Giménez-Reyna, porque su perfil, por ejemplo el de una persona sancionada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no era adecuado para el puesto. También cometió errores de supervisión, porque su actuación en la Secretaría de Estado de Hacienda es un ejemplo de colusión entre Gobierno regulador y regulado. En julio nos decía usted que los españoles debíamos estar agradecidos a la tarea y entrega del señor Giménez-Reyna; aún en agosto se dedicaba a elogiar su comportamiento y a considerar modélica su dimisión, aunque en septiembre nos informa de que en realidad no ha dimitido, sino que usted le ha removido. Señor Montoro, ¿sabe usted lo que dijo ayer el señor Giménez-Reyna en la Comisión de investigación en relación con su dimisión? Le transcribo: El ministro me pidió y me insistió en que continuase, pero yo no quería; al final convinimos en retrasar mi marcha una semana.

Hace unos años, muy pocos, ustedes teorizaban desde la oposición sobre responsabilidades políticas *in eligendo et in vigilando.* Mi latín no es bueno. Señor Montoro ¿ha cambiado usted de posición en las responsabilidades políticas respecto a la que mantenía en la oposición? Y si usted no ha cambiado de convicciones, ¿cuándo adecuará sus actuaciones a sus convicciones?

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Magnífico, señor Bel. Realmente soberbia intervención. Desde la economía sumergida a lo que es el objeto de una Comisión de investigación en el Parlamento. ¿Por qué no se espera usted a las conclusiones de la Comisión, señoría? ¿Qué respeto tiene usted a la comparecencia que hará este ministro de Hacienda en esa Comisión? ¿O es que pretende usted que adelantemos un debate importante como el que tenemos que tener en esa Comisión?

Señor Bel, desde el año 1996 al año 2000 hay 200.000 declarantes más en el Impuesto sobre sociedades; esto es luchar contra la economía sumergida. Desde el año 1996 al año 2000 hay 336.000 nuevos declarantes en el IVA; eso es luchar contra la economía sumergida. En el IRPF, señoría, sólo en el año 1999, el primer año de aplicación de la reforma tributaria que hizo el Gobierno del Partido Popular, hubo 700.000 nuevos declarantes; eso es luchar contra la economía sumergida y contra el fraude fiscal. Porque no hay Gobierno que promueva una reforma tributaria que no esté realmente comprometido en la lucha contra el fraude fiscal y ese Gobierno es el del Partido Popular, que se deja de alharacas, como hacían los Gobiernos anteriores, y lleva adelante una eficaz gestión tributaria, confiando siempre en la profesionalidad de esos 30.000 funcionarios que están en la Agencia Tributaria y que no se rigen por dictados políticos a la hora de aplicar nuestras leyes y nuestras leyes tributarias. Lo del dietario, señoría, está en la justicia y está siendo analizado. Iremos a la Comisión de investigación y con mucho gusto atenderé sus preguntas allí. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO TOMAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/000866.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 17, de la diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Señor Montoro, ya siento que tenga usted así la garganta por los malos tragos.

Además de las PNL que presenta su grupo parlamentario instando al Gobierno a poner teléfonos y a poner ordenadores nuevos, ¿qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para mejorar el funcionamiento de la Agencia Tributaria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco su interés por mi garganta, que es el mío propio y cuyo estado no se debe a los malos tragos sino a los cambios de tiempo. Realmente disfruto de una excelente salud aunque hoy esté disminuido en mi voz.

Las actuaciones del Gobierno por seguir mejorando la Agencia Tributaria son constantes, la última es la reorganización de los servicios centrales de Inspección de la Agencia Tributaria prevista en las órdenes de 29 y 30 de junio del año 2001, en las que se potencia la coordinación de los esfuerzos realizados por las diversas unidades dedicadas a control tributario y se desarrollan las actuaciones que implican un control integral de la

situación tributaria de determinados contribuyentes, aquellos donde radica el mayor riesgo de fraude fiscal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.
Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Efectivamente, señor ministro, los tiempos cambian, pero lo que le quiero decir es que usted es el responsable del buen funcionamiento de la Agencia Tributaria y la verdad es que, como ha dicho mi compañero y a pesar de esas cifras que da usted —y, por cierto, no vienen a la Comisión de Economía; peor que el señor Costa—, el fraude fiscal, ni en este ni en el anterior Gobierno del señor Aznar, ha sido uno de los objetivos. Por tanto, en fraude fiscal, señor Montoro, nada de nada. Pero es que, además, sus incumplimientos en materia legislativa son inmensos, son escandalosos. En la Ley del IRPF, en el año 1998, y en la ley de acompañamiento de ese mismo año usted prometía —usted, o su grupo, o su Gobierno— que se iba a hacer el estatuto orgánico de la Agencia Tributaria. Señor Montoro, seguimos esperando. En ese mismo año 1998, en la ley de acompañamiento también se dijo que había un plazo de seis meses para la creación del cuerpo técnico de gestión de la hacienda pública. Seguimos esperando y hemos presentado una proposición no de ley.

¿Sabe cuál es su gran error? Su gran error, señor Montoro, es una vez más la política de nombramientos. Sí, porque da la casualidad de que en cinco años ha habido cuatro directores de la Agencia Tributaria; en cinco años ha habido cuatro directores de inspección. Por cierto, ¿qué pasa ahora con la dirección general de Inspección de Tributos que sigue vacante? Si nos pasamos al tema de los secretarios de Estado, todavía es peor. Está el caso del señor Giménez-Reyna, que ha presentado su dimisión y que, por cierto, está imputado en un gran escándalo, en el escándalo Gescartera. Y ayer, como le ha dicho mi compañero, dijo que usted efectivamente le había nombrado pero que usted no le había cesado. Vigile al siguiente secretario de Estado, señor Montoro. No voy a usar una coletilla muy conocida en esta Cámara, pero, como mi compañero, sí le quiero decir, señor Montoro: Piense cuál es su responsabilidad política. Estamos esperando.
Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Mendizábal.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora diputada, no está vacante la dirección general de Inspección; está ocupada por la misma persona que la lleva ocupando desde hace años. Está usted mal informada. La que está vacante es la dirección general de Tributos, señoría. Es una pequeña confusión, pero es una exhibición del conocimiento que tiene usted sobre la organización del Ministerio de Hacienda y de las direcciones generales del Ministerio de Hacienda.

Le voy a dar datos. Es que a ustedes no les gustan los datos y yo lo siento, señorías, pero tengo datos. La deuda liquidada, la deuda comprobada por el inspector jefe, que se convierte en la deuda a pagar por el contribuyente y que incluye cuota, intereses y sanción, se ha incrementado en 393.846 millones de pesetas entre los años 1998 y 2000, un 36,3 por ciento más. Eso significa elevar esa cifra hasta 1,47 billones de pesetas, señoría. Si eso no es luchar contra el fraude fiscal, dígame usted cuál es el dato de lucha contra el fraude fiscal. Este año 2001, señoría, este año en el que usted ve al Ministerio de Hacienda inerme ante ciertos acontecimientos, durante el primer cuatrimestre los resultados de control han crecido un 58,9 por ciento; desde los 413.000 millones de pesetas en el mismo período del año 1999 hasta los 657.000 que llevamos registrados este año. Señoría, eso es lucha, lucha contra el fraude fiscal, lucha contra el tráfico de estupefacientes, lucha contra el contrabando y lucha contra el blanqueo de capitales.
Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMETNARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/000874.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 24, que realiza el diputado don Rafael Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señor presidente.
Señor ministro de Hacienda, esta mañana se ha producido el que ya viene siendo tradicional encuentro del ministro de Hacienda en esta Cámara para la presentación de los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene. Lo cierto es que se ha producido con algunas novedades, porque, como ha dicho la señora Mendizábal, los tiempos han cambiado. ¡Y bien que han cambiado! **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Para mal.)** Novedades. Por ejemplo, el soporte mecánico en que los traían los modernos ministros socialistas parece que ha variado. Ya no es una furgoneta llena de legajos sino que son unos cuantos CD-Rom, en los que se soportan magnéticamente los presupuestos del Estado. No son unos presupuestos cargados de déficit y de incertidumbre para las finanzas de nuestro país sino más bien todo lo contrario, son unos presupuestos que presenta de nuevo el Gobierno de España en situación de equilibrio, con la confianza que eso reporta a la economía de nuestro país. Además, señorías, son unos presupuestos presentados en euros; por primera vez en nuestros Presupuestos Generales del Estado las pesetas pasan a formar parte de la historia. ¡Cualquiera iba a decir hace cinco años que España iba a poder presentar ante esta Cámara un presupuesto en euros! Pero lo cierto y verdad es que esto es así. Estas son novedades importantes y son novedades venturosas. También hay alguna novedad con respecto a la presentación de estos presupuestos que en los anteriores no se daba y es que, señor ministro, es que el mundo experimenta en estos días una gran incertidumbre en el plano económico y en el plano político en torno a las consecuencias de todo tipo que puedan tener los terribles atentados del 11 de septiembre.

Son muchas las cuestiones que influyen en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Por eso nuestra pregunta, señor ministro, es: ¿Cuáles son los objetivos de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cámara.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Como S.S. ha destacado correctamente, esta misma mañana hemos tenido ocasión de traer a las Cortes los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Efectivamente son unos presupuestos que en primer lugar serán los primeros presupuestos del euro, lo cual es un hecho histórico porque realmente concretan que España es miembro del euro y que España es el país del euro que más beneficio está obteniendo de la fundación del euro. En segundo lugar, estos son unos presupuestos en equilibrio, lo cual significa que vuelven a aportar estabilidad económica, estabilidad presupuestaria, en un momento delicado de la situación de la economía mundial y de la economía europea de nuestro entorno. Por tanto, estos son los presupuestos en los que mantenemos un esfuerzo inversor en los últimos años, con un crecimiento del orden del 10 por ciento, en los que las políticas de investigación, desarrollo e innovación se incrementan un 7,6 por ciento, en los que las política sociales disponen cada vez de mayores recursos y donde se promueve de nuevo el saneamiento de la Seguridad Social, del sistema público de pensiones; son realmente unos presupuestos que trazan un puente para que España pueda sortear las dificultades económicas del presente y pueda enlazar con la recuperación económica mundial que anuncian los organismos internacionales para la segunda mitad del año 2002. Son los presupuestos, señoría, que se corresponden con el momento económico, con el momento político que vive el país y con las prioridades políticas, con las prioridades sociales que realmente tiene la España del siglo XXI, que no coinciden exactamente con las que muchas veces las señorías que ocupan los bancos de la oposición quieren marcar a este Gobierno. Los presupuestos atienden realmente a esa demanda social, a la modernización de España y a los compromisos derivados de la pertenencia de España al euro.
Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO MARÍN IZQUIERDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL? (Número de expediente 180/000878.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Preguntas dirigidas a la ministra de Educación, Cultura y Deporte.
Pregunta número 28, del diputado don José Ignacio Marín.

El señor **MARÍN IZQUIERDO:** Muchas gracias, señor presidente.
Señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, la catalogación, conservación y recuperación del patrimonio industrial era en España una asignatura pendiente hasta hace poco tiempo. No cabe duda de que la actividad industrial ha generado y genera elementos que pasan a considerarse parte de nuestro acervo cultural, bien como elementos aislados o como conjunto, incluso paisajes industriales. La arquitectura, estructuras y maquinaria industrial resultan imprescindibles para comprender la evolución de los últimos siglos y se convierten en memoria histórica diferencial, según su época, sector de actividad y territorio donde se llevó a cabo.

Su ministerio, consciente de la necesidad de protección y consolidación de este patrimonio, que por su propia especificidad, por cierto, presenta un rápido deterioro y corre riesgos de desaparición, y dentro del contexto de la campaña promovida por el Consejo de Europa «Europa, un patrimonio común», inició el pasado año la elaboración de un programa de ámbito estatal a través del Instituto del patrimonio histórico y en colaboración con las comunidades autónomas. Posteriormente, el Consejo del patrimonio histórico, celebrado en abril del presente año en Úbeda y Baeza, aprobó un documento base para el desarrollo del Plan del patrimonio industrial. Por ello, y a la vista de estos datos, nuestro grupo parlamentario desearía conocer de forma

más detallada cuáles son las medidas que tiene previstas el Gobierno para la conservación del patrimonio industrial.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, desde el año 2000 está en marcha un Plan de patrimonio industrial de ámbito estatal, gestionado por el ministerio, cuya razón de ser se encuentra en la naturaleza misma de este patrimonio como testimonio fundamental para comprender y documentar un período clave de nuestra historia. Su principal objetivo, señoría, es articular las bases de su protección y conservación, ya que se trata de un patrimonio en rápida transformación y deterioro que está expuesto a desaparecer.

La necesidad de realizar un Plan de patrimonio industrial y las primeras bases de su instrumentación fueron presentadas a finales del año 2000 al Consejo del patrimonio histórico español como órgano colegiado que reúne a todas las comunidades autónomas. Esta iniciativa, que fue muy bien acogida por todas ellas, determinó que se decidiera crear una comisión delegada para estudiar la viabilidad de dicho plan. Dicha comisión trabajó durante los primeros meses de este año y preparó un documento que marca las líneas maestras para el desarrollo del plan, que fue aprobado por el Consejo del patrimonio en el mes de abril. En este documento, que está a disposición de S.S., queda patente la voluntad de la Administración central y de las administraciones autonómicas para acometer la conservación del patrimonio industrial e instrumentar las medidas que lo hagan posible, incluyendo el uso de futuros conjuntos de edificios y elementos industriales en la convicción de que se trata de un patrimonio que puede convertirse en factor de desarrollo local, tanto cultural como económicamente.

En la actualidad, las comunidades autónomas están elaborando un catálogo de bienes industriales susceptibles de intervenciones prioritarias que serán abordadas en el año 2002.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ COLABORACIÓN TIENE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON LOS MUSEOS DE PREHISTORIA? (Número de expediente 180/000879.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 29, de don Ricardo Bueno.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, mi pregunta va relacionada con los museos de prehistoria, museos que obviamente tenemos que recordar que hace no muchos años eran unos establecimientos un tanto de espaldas a la sociedad, donde disfrutaban tanto descubridores como arqueólogos o estudiosos. Allí se mantenían instrumentos, restos, piezas y demás. Pero permítame que haga una referencia concreta, por mi condición de diputado de Cantabria, a Altamira y luego otra menor a Atapuerca.

Altamira, que después de su descubrimiento pasa a ser museo en el año 1924, sin embargo, se mantiene en una situación un tanto precaria en cuanto a la posibilidad de acceso, a la posibilidad de visitas; pasa unos años difíciles del 1970 a 1980, incluso con un cierre al público de la cueva, y en 1985 es declarado patrimonio de la humanidad. En julio de 2001 es inaugurada la nueva sede del museo de Altamira con una reproducción de la cueva.

Paso a hablar un segundo de Atapuerca y luego cerramos el tema de los museos con la pregunta que le quiero hacer a este respecto. Atapuerca, que es un tema que no es moderno en cuanto a su descubrimiento, ha pasado también de puntillas durante muchos años hasta que definitivamente, y a partir de un impulso en 1978, en 1990 los grandes descubrimientos nos llevan a la situación actual con una gran exposición. Atapuerca también es declarado patrimonio de la humanidad en el año 2000.

De ahí pasamos a unos museos que yo me atrevería de decir que son para todos; museos en el sentido universal de la cultura y museos con todos los medios que hoy nos proporcionan. En una palabra: museos donde el patrimonio de la humanidad es una realidad hoy.

Señor ministro, por todo lo anterior, le formulo mi pregunta: ¿Qué colaboración tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con los museos de prehistoria?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Bueno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señor presidente, señorías, por lo que se refiere al Museo y Centro Nacional de Investigación de Altamira, en primer lugar, me gustaría señalar que se trata de un museo estatal que ha estado inmerso, como sabe, durante los últimos años en la construcción de una nueva sede y en la renovación de sus contenidos.

El ministerio ha colaborado a través de dos vías fundamentalmente: por un lado, directamente, aportando casi 965 millones de pesetas entre 1997 y el año 2001, y por otro lado, indirectamente, a través del consorcio para Altamira, órgano de gestión creado expresamente para la realización del proyecto e integrado por la Diputación regional de Cantabria, el Ayuntamiento de Santillana del Mar, la Fundación Marcelino Botín y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el cual aportó 277 millones de pesetas entre 1998 y el año 2000.

En cuanto al futuro museo de Atapuerca, debo señalar que su proyecto y realización es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, si bien este ministerio está siempre abierto a la colaboración técnica en materia de museos, como no puede ser de otra manera.

Por otra parte, el ministerio colaboró activamente en que el yacimiento de Atapuerca fuera declarado por la UNESCO patrimonio de la humanidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON XAVIER SABATÉ IBARZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿HA INVESTIGADO EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SI EXISTEN PROBLEMAS EN LAS OFICINAS PROVINCIALES DE TRABAJO EN LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE LOS INMIGRANTES? (Número de expediente 180/000867.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Preguntas dirigidas al ministro de Administraciones Públicas. Pregunta número 18, que realiza el diputado don Xavier Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ:** Gracias, señor presidente.

Hace dos semanas, en este mismo Pleno, solicitamos al Gobierno que tranquilizara a la opinión pública respecto a la regularización de inmigrantes, que es uno de los temas —lo dicen todas las encuestas— que preocupan más a los ciudadanos. Nos referíamos entonces al caso que se está investigando judicialmente en Tarragona, y su respuesta, señor ministro, no nos aportó ninguna novedad. De ahí la pregunta: ¿Ha investigado el Ministerio de Trabajo si existen problemas en las oficinas provinciales en la tramitación de permisos de los inmigrantes?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sabaté.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

No. En esa pregunta concreta ni le aporté ninguna novedad ni se la puedo aportar. Es un tema abierto judicialmente. Estaba entonces bajo el secreto del sumario, ahora se ha levantado el secreto del sumario. Sólo le puedo decir que el ministerio, la delegación, las oficinas de trabajo colaborarán y, luego, cuando se sustancie el procedimiento, actuaremos en consecuencia administrativamente, si procede. Sí le puedo decir, con carácter general, que son temas que nos preocupan y la Administración y este ministerio han hecho mucho para corregirlos y, luego, si quiere, se lo explico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ:** Pues le agradecería que nos lo explicara, señor ministro, porque por lo menos la primera parte de su respuesta tampoco hoy nos ha satisfecho.

Señor ministro, la semana pasada se han celebrado las fiestas patronales en Tarragona, y todos los grupos folclóricos de la ciudad, que representan los llamados balls parlats, bailes hablados, han tomado este tema como estrella para ironizar y mofarse del Gobierno del cual usted forma parte. Quizá eso no le preocupe, pero lo que está en entredicho es la credibilidad de la Administración del Estado, y nosotros le solicitamos, una vez más, que el servicio de inspección del Ministerio de Trabajo, que es muy eficiente y que acude con presteza cuando se detecta algún problema, lo haga también en esta ocasión y que empiece una investigación para dos cosas fundamentalmente: para salvaguardar la profesionalidad de los funcionarios, que no ponemos en duda, y para corregir, si las hubiera, las desviaciones de poder que ahora la justicia presume y está investigando.

Señor ministro, durante los últimos meses, sindicatos y ayuntamientos han apuntado numerosos problemas y han utilizado calificativos como arbitrariedad. O si quiere un caso más chocante que también tengo en mis manos, han tenido que desmentir que en su municipio exista una empresa con 23 trabajadores en situación ilegal, como se había anunciado desde la subdelegación del Gobierno.

Señor ministro, los problemas en los permisos de inmigrantes, por lo que me dicen mis compañeros de grupo, se dan también en otras muchas provincias, porque la reglamentación actual da lugar a la discrecionalidad y permisos que, en principio, son informados negativamente, son aprobados luego sin que se sepa muy bien a qué es debido. Esa discrecionalidad puede acabar convirtiéndose en mercadeo y en abuso de poder.

Le pedimos, señor ministro, antes de que sea demasiado tarde, que se abra esa investigación para garantizar la total transparencia y ecuanimidad, y que no tengamos que esperar a la comparecencia del subsecretario de Trabajo, que ya hemos solicitado, para que la opinión pública tenga esas garantías.

Por cierto, señor ministro, ¿cuándo van a nombrar ustedes al subdelegado de Trabajo en Tarragona? Llevamos un mes sin él. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sabaté.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Empezando por Tarragona, le diré que no podemos hacer esa inspección, como le vuelvo a decir, porque hay abierto un proceso judicial. Vamos a nombrar el sustituto. El 1 de octubre aparecerá la convocatoria. Como usted sabe, se trata de un funcionario del grupo A y puede presentarse cualquiera, y después de 15 días se sustanciará la convocatoria.

En cuanto al carácter general de su pregunta, vuelvo a decirle que la inspección está actuando continuamente y estamos actuando porque somos conscientes de que este es un problema muy grande que tenemos en muchas provincias y que tenemos que afrontarlo con los medios que tenemos y muchos más. Hemos aumentado en 332 las personas que se están ocupando de los temas de inmigración en las delegaciones del Gobierno, de las cuales 225 son interinas. El esfuerzo de formación que está haciendo el ministerio a través de la Administración pública tiene como prioridad las oficinas de extranjería. Hemos creado programas nuevos, con una inversión notable, de cientos de millones y de informáticos que permiten conectar las comisarias con las propias oficinas y que han dado un salto enorme para facilitar la situación. Estamos aplicando unos criterios racionales y lógicos en ese aspecto que usted llama de discrecionalidad para cumplir con la ley. Por lo tanto se está cumpliendo la ley y cada vez se está actuando mejor en las oficinas de extranjería.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE INTENCIÓN EL SEÑOR MINISTRO DE DEBATIR PREVIAMENTE EL BORRADOR DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL ESTATUTO DE LA VIÑA Y EL VINO, CON LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN DE VINOS DEL ESTADO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000872.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 22, del diputado don Iñaki Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Buenas tardes, señor ministro, ex ministro de Agricultura, en ausencia del ministro de Agricultura.

Es indudable que las denominaciones de origen han liderado la representación y prestigio de los vinos del Estado español y que sus consejos reguladores son los organismos representantes de los mismos. En estos momentos, tras 20 años de vigencia del estatuto de la vid y del vino, es imprescindible su adecuación y con un borrador del proyecto de ley redactado por el ministerio en línea de salida, el motivo de la pregunta es evidente: ¿tiene intención el señor ministro de debatir dicho borrador del proyecto de ley con las denominaciones de origen?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

En efecto, tengo la satisfacción de contestar a esta pregunta en sustitución del ministro de Agricultura. Quiero decirle que se va a someter a debate con todos los sectores afectados este anteproyecto de ley sobre el estatuto del vino. Ya ha comenzado ese debate y ya han estado presentes todos los afectados, muy especialmente los consejos reguladores. Como va a haber una consulta, la está habiendo ya, y luego habrá una consulta a las comunidades autónomas de las que ellos dependen, digamos que serán consultados de forma doble, por el propio ministerio y por las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor ministro, me alegro y nos felicitamos por la actitud. Le tengo que reconocer que no las tenía todas conmigo, quizás porque mantengo una sensibilidad especial al haber promovido y presidido una denominación de origen, aunque ella fuera la más pequeña del Estado español. Explicaré la causa de la pregunta. Como usted ya sabe, recientemente se promovieron por parte del ministerio unas jornadas de reflexión sobre dicha reforma, en las cuales diversos representantes de denominaciones de origen muy cualificadas, tanto en la forma como en el fondo, se quejaron de que no se les había tenido en cuenta en el proceso ni habían participado en las ponencias presentadas y hasta de ciertas desconsideraciones a la hora de las invitaciones y del conocimiento de la celebración de las jornadas.

Cuando hace un par de semanas el Grupo del Partido Popular presentó en el Pleno una proposición no de ley instando al Gobierno a la elaboración de un proyecto de ley, el Partido Nacionalista Vasco presentó una enmienda que, entre otras consideraciones, proponía algo tan evidente como el objeto de esta pregunta. Pues bien, el Grupo del Partido Popular no sólo tuvo especial interés en evitar la mención a la participación de las denominaciones de origen, sino que en la transaccional que se aprobó eliminó de su propia redacción inicial la mención que se refería a los vinos de calidad. Sinceramente, señor ministro, nos quedó la desazón de si la actitud del Partido Popular se debía a que no quería reconocer la oportunidad y el acierto de la enmienda del Partido Nacionalista Vasco en su integridad o se debiera a unas causas más profundas, subyacentes en alguna que otra manifestación realizada.

Con su respuesta, señor ministro, entendemos que era simplemente una actitud de protagonismo político formal por parte del Grupo Popular y que la participación en el borrador del proyecto de ley de las denominaciones de origen queda garantizada, que es lo que en el fondo le importa al Partido Nacionalista Vasco, al sector vitivinícola y a todos los grupos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

Yo me reafirmo en mi respuesta. Debo decirle que a esas jornadas, que me parece que son del pasado 7 de junio, estaban invitados —esta fue la indicación— todos los consejos reguladores. Como siempre ocurre en estas cosas, a lo mejor alguno no estuvo o su manifestación no fue recogida, pero, insisto, la decisión del ministerio es someterlo a consideración. Eso no quiere decir que sus opiniones sean las únicas importantes, porque reflejan sólo, diríamos, una mitad del mundo del vino; hay otra mitad y hay que tener en cuenta todas las opiniones para elaborar el anteproyecto, pero desde luego sí van a ser tenidos en cuenta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AL REMITIR UN CUESTIONARIO SOBRE LA FUTURA LEY DE COOPERACIÓN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y A LOS GRUPOS POLÍTICOS? (Número de expediente 180/000880.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Jesús Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ:** Gracias, presidente.

Señor ministro, el éxito que para el Gobierno supone la aprobación y aceptación por parte de todas las comunidades autónomas del nuevo modelo de financiación, así como ese modelo en sí mismo, a nuestro modo de ver abre una etapa muy importante en el marco de las relaciones Estado-comunidades autónomas.

La ley de cooperación que prepara su ministerio entendemos que perseguirá y pretende crear ese marco jurídico preciso en el que se desenvuelvan esas nuevas relaciones dentro de los principios que consagra la Constitución. Creemos que, una vez que ya se ha llegado a las plenas competencias de estas, deben mantenerse entre ambos. Por ello quisiéramos conocer cuáles son objetivos que persigue el Ministerio de Administraciones Públicas al remitir un cuestionario sobre esta futura ley de cooperación a las comunidades autónomas y a los grupos políticos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Ruiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, en un Estado tan descentralizado políticamente, auténticamente autonómico como es España, yo creo que es absolutamente necesario establecer y desarrollar cauces de cooperación. Esos cauces existen ya y se están utilizando, algunos con mucha fortuna y otros con menos. Ante esa situación, el planteamiento que se hace desde el ministerio, y por eso se dirigen esos cuestionarios a las comunidades autónomas y a los partidos políticos, es: ¿Cómo está desarrollándose esa cooperación? ¿Son suficientes los cauces existentes? ¿Podemos establecer otros? ¿Hay que establecerlos por ley? ¿Se considera necesaria esa ley? Eso es lo que se está pidiendo, una opinión a las comunidades autónomas y a los partidos políticos.

Quiero decir, y decirlo enfáticamente, que la cooperación es algo que no se puede imponer. Haya la mayoría que haya en cualquier Cámara, si dos partes no quieren cooperar, es imposible imponer la cooperación. Por lo tanto, lo que se busca con este esfuerzo que se está haciendo es conocer en qué podemos coincidir y cómo puede mejorarse esa cooperación, que en algún caso será a través de una ley, en otro a través de decretos y en otro, a lo mejor, de reglamentos internos porque, al final, la cooperación es una actitud más que un mandato legal.

Con las respuestas que haya, con el clima que yo vea, puesto que yo me voy a entrevistar con todos los

consejeros o presidentes, en su caso, de las comunidades autónomas y voy a conocer también cuál es la opinión de los partidos políticos, con todo ello pretendemos elaborar un informe que, en diciembre, yo quiero presentar en la Comisión General de las Autonomías del Senado para que allí también se opine sobre este tema. De acuerdo con lo que se haya recogido y basándonos siempre, insisto, en que no hay ningún deseo de coartar competencias, no hay ningún deseo de recoger competencias que ya están transferidas, sino de buscar la colaboración, si hay ese clima, seguiremos adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ OPINA EL GOBIERNO DE LA INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE PROCEDENTES DE PRE-EMBRIONES SOBRANTES DE LA FECUNDACIÓN «IN VITRO»? (Número de expediente 180/000869.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 20, que formulará el diputado señor Lissavetzky a la ministra de Ciencia y Tecnología.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿qué opina el Gobierno de la investigación con células madre procedentes de preembriones sobrantes de la fecundación «in vitro»?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno conoce bien los avances que se están produciendo en el campo de la biomedicina y que auguran desarrollos relevantes en relación al tratamiento de enfermedades incurables. Entre ellos destacan los avances científicos en investigaciones con células madre que pueden obtenerse de individuos adultos, de fetos o de embriones congelados sobrantes de la reproducción asistida. Estos avances en las terapias basadas en células madre indican un alto potencial biomédico y así se reconoce en el propio Plan nacional de I + D + I, que considera prioritaria la investigación biomédica sin descuidar los aspectos éticos.

El plan contempla la investigación sobre terapias génicas, sobre el aislamiento y la diferenciación de las células madre, y también la investigación de los aspectos éticos ligados a estos fenómenos. Otra cuestión es el nuevo debate que está abierto en relación a la utilización de las células embrionarias; debate que afecta a aspectos éticos, científicos y que, además, presenta problemas jurídicos claros en la mayoría de las legislaciones. Deben ser abordados en un marco de prudencia, tiempo, discusión y consenso, y así lo haremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señor presidente.

La verdad es que tenía curiosidad por saber quién contestaba si usted o la ministra de Sanidad, porque no se sabe quién lleva estos temas y lo que es peor es que discrepan en sus posiciones.

Usted, en una respuesta parlamentaria que cito, señaló: la legislación española vigente permite el desarrollo de líneas de investigación con células madre embrionarias y es lo suficientemente flexible para que en su redacción actual puedan desarrollarse proyectos innovadores en materia de investigación con embriones. ¿Mantiene esa posición el Gobierno o la de la señora Villalobos, que afirma que no están permitidas? Si están permitidas, ¿por qué se ha perseguido a un investigador español por trabajar con células madre embrionarias importadas de otros países? Le pido que aclare su posición. Señora ministra, a pesar de su política de innovación, no es posible sorber y soplar a la vez.

Nuestra posición es clara. Primero, impulsar un debate social riguroso sobre la ética de las investigaciones y la creación de un consejo estatal de ética de las ciencias y las tecnologías, como hemos solicitado en esta Cámara, hecho al que se ha opuesto siempre el Partido Popular. No a un comité estrafalario de escaso rango, adscrito a una fundación que no tiene control ni conexión parlamentaria.

Segundo, permitir la investigación con células madre procedentes de embriones sobrantes de fecundación «in vitro» con control público. Por cierto, en la línea del proyecto de informe de la Comisión del Parlamento Europeo sobre las repercusiones de la genética humana, página 18, párrafo 3, de 28 de agosto de este año. No por un capricho de la comunidad científica —por cierto, no más galileos o giordanos brunos en España y en el siglo XXI—, sino por su potencial biomédico para curar enfermedades degenerativas, cardiovasculares o inmunológicas.

Tercero, por supuesto a favor de la investigación con células madre adultas y con las células madre fetales.

Cuarto, estamos radicalmente en contra de la clonación reproductiva y a favor de un debate pausado sobre la clonación terapéutica aprobada en el Reino Unido.

Señora ministra, ¿usted que dice? Mójese. Su silencio y ausencias, no sólo en este campo, han convertido a su ministerio, que era una esperanza, en un juguete roto entre sus manos. Una vez más, haga algo, apoye a los científicos, defienda a la sociedad, abra una puerta de esperanza a los enfermos. Aunque sea tarde, reaccione.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señoría, no voy a responde sobre temas de juguetes ni de rotos. Léase simplemente, que lo tiene, ya que no puede leer las respuestas orales y escritas de la ministra de Sanidad y Consumo a las preguntas que usted ha formulado, el balance del Ministerio de Ciencia y Tecnología al menos desde que este nació hasta junio del año pasado. Puede continuar leyendo y enterándose de otras actuaciones.

¿Sabe usted la respuesta a la pregunta que ha formulado? ¿Conoce usted la legislación? La ministra de Sanidad y Consumo, igual que esta ministra de Ciencia y Tecnología, le hemos respondido: ¿Cuál es la legislación? La legislación permite en unas circunstancias especiales, totalmente tasadas, que se pueda pedir autorización para tratar con células embrionarias. En general, usted sabe que la investigación está basada en estos momentos en el desarrollo de células madre de tipo adulto.

Respecto al otro tema, usted también sabe que la Fundación de Ciencia y Tecnología, en el marco de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, decidió crear la comisión de ética. La va a ver usted creada antes de finalizar el año y va a ver, además, cómo se inician estos debates, sobre los que no prejuzgo como usted, y que contarán con los científicos o los expertos de máximo nivel. Le recuerdo, ya que cita el Parlamento Europeo, que vea la decisión en el ámbito de la Comisión de la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LOS PLANES CONCRETOS DEL GOBIERNO RESPECTO A LA CONEXIÓN FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE VIGO Y PORTUGAL? (Número de expediente 180/000861.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Preguntas que se dirigen al señor ministro de Fomento. Pregunta número 12, del diputado don Guillerme Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, aunque probablemente usted lo negará, la verdad es que conocer con exactitud cuáles son los planes del Gobierno para la modernización de la red ferroviaria de Galicia es más difícil que acertar un pleno al 15. En los medios de comunicación aparecen las más dispares y contradictorias noticias sobre este asunto. Aparecen así porque están en consonancia con la indefinición y falta de compromiso de su Gobierno en la materia de que tratamos. Hoy le pregunto por un aspecto concreto e importante de esos planes modernizadores como es la conexión Vigo-Portugal o Vigo-Oporto para la alta velocidad, en la esperanza de conocer la posición del Gobierno al respecto y, por favor, señor ministro, le ruego una respuesta que sea creíble. Insisto en esto, en que sea creíble.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, en su presentación se le olvidó decir que la autoría de las informaciones confusas y dispares pertenecen casi siempre al Bloque Nacionalista Galego, que es el que crea la situación que ahora viene a criticar aquí, al Parlamento, porque los planes del Gobierno son muy claros, han sido explicados en sede parlamentaria y han sido presentados reiteradamente ante la opinión pública y, en concreto, las conexiones entre Vigo y Oporto forman parte de una de las dos prioridades pactadas con el Gobierno portugués para formalizar los acuerdos necesarios que unan, mediante alta velocidad, el corredor Lisboa-Oporto con Madrid y el corredor Oporto con Vigo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Me alegro de que usted nos dé esa capacidad de confundir a la opinión pública con nuestros anuncios, que esa confusión la cree el Bloque Nacionalista Galego, sobre todo por el acceso que a los medios de comunicación tiene mi grupo político, gracias por supuesto a la democracia imperante en Galicia en este terreno de todos conocido.

Dicho esto, señor ministro, me acaba de decir que todo está pactado con el Gobierno portugués. Muy bien, pues alguien en este asunto no está diciendo la verdad. Cuando menos convendrá conmigo en que desde hace años existen anuncios contradictorios sobre esta cuestión, precisamente de estar pactado a no estar pactado. En los medios de comunicación —y usted no ha salido a desmentirlo, si acaso hoy lo desmentirá— las últimas noticias respecto a las intenciones del

Gobierno portugués hacen referencia a que se inclina por la solución Lisboa-Oporto-Salamanca-Valladolid, descartando la conexión de alta velocidad por Galicia. Y en ese sentido, fíjese que curioso, recientemente en la reunión de alcaldes del Eixo atlántico, presidida, por cierto, en este momento por un alcalde de su grupo político, preocupado por esta situación se dirige nada menos —a usted no y no sé por qué— que al ministro de Fomento portugués y al presidente de la República portuguesa para que le aclaren esta cuestión.

Señor ministro, usted podrá decir que nosotros somos los que creamos confusión, pero yo le hablaba de respuestas creíbles. Usted nos habla de que está todo pactado, pero no le creo y no le creo igual que …

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Yo no aspiro a que me crea, señor diputado. Ese es un problema suyo. Aspiro a repetir datos que son públicos, notorios y conocidos desde que el 21 de noviembre del pasado año, en reunión bilateral en Lisboa, el ministro portugués y el ministro español responsables acordamos la constitución de una agrupación de interés económico para iniciar los estudios del corredor atlántico Oporto-Vigo y del corredor Madrid-Lisboa-Oporto. Fruto de este acuerdo fue la firma en documento público, ante un notario de Madrid, el 26 de enero de 2001, de la escritura de constitución de la Agrupación europea de interés económico que, cuatro días después, el 30 de enero, en la cumbre de Sintra, en Portugal, recibió el encargo explícito de iniciar estos trabajos. A partir de entonces se celebraron reuniones, y concretamente en la del 7 de mayo de 2001, la parte portuguesa planteó que, respecto a los estudios de viabilidad, se separaran los tramos que debían ser asumidos por cada uno de los gobiernos nacionales y la parte que se iba a concentrar como corredor internacional de financiación e impulso bilateral.

Por otra parte, se pusieron ya en marcha las previsiones para iniciar los estudios, tanto de los tramos transfronterizos como de los tramos nacionales, puesto que había acuerdo en que los estudios de viabilidad fueran conjuntos. Después, ha habido una serie de datos sobre posibles cambios de posición del Gobierno portugués que han sido desmentidos por los secretarios de Estado en la reunión que han tenido recientemente y que quedarán confirmados en la próxima reunión del día 8 de octubre de los dos ministros en Lisboa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSE BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿A QUÉ ATRIBUYE EL DESCENSO EN CASI EL 50 POR CIENTO DE LA INVERSIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DEL AÑO 1995 AL AÑO 2000? (Número de expediente 180/000864.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 15, del diputado don José Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde que el Gobierno del Partido Popular tiene la responsabilidad de gobernar en España, la inversión pública, y de manera especial la de la dirección general de Carreteras, viene disminuyendo todos los años. ¿A qué imputa este hecho el señor Álvarez-Cascos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): A que S.S. tiene una visión retrógrada y aldeana de los planes de infraestructuras; sólo desde esa visión se pueden hacer afirmaciones como esta. Cuando alguien piensa que las infraestructuras de Galicia comienzan en A Gudiña o en Piedrafita, se puede pensar que ocurren cosas como esa. Para los que pensamos como Manuel Fraga, promotor de las infraestructuras de acceso a Galicia, que los accesos a Galicia comienzan en Benavente, a lo largo de estos años las inversiones en carreteras y autovías para Galicia no han cesado de aumentar. Esa es la razón por la cual S.S. no tiene razón al plantear esta cuestión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señor Álvarez-Cascos, hablando de visión retrógrada, no estaría mal, después de lo que ha dicho a lo largo de su etapa de oposición, que pidiera disculpas por lo que dijo con relación al BOE.

En todo caso, le quiero decir una cuestión. Desde el año 1995 —los datos me los ha facilitado su ministerio—, se pasó de una inversión pública de 70.000 millones en carreteras, siendo la inversión en el año 1998 de 8.000 millones menos; en el año 1999, de 12.000 millones menos; en el año 2000, de 30.000 millones menos. Con los presupuestos que usted acaba de presentar en la Cámara en el día de hoy, resulta que, para la autovía del Cantábrico, tramo gallego, que en cinco años no han licitado ni un solo kilómetro, ustedes proponen 48 millones de pesetas. Para la conexión

entre Santiago y Lugo —eso sí, hicieron bastantes convenios—, usted propone para el próximo año 40 millones de pesetas después de cinco años de no licitar nada. Para la conexión entre Orense y Lugo, después de cinco años de no licitar nada, propone 70 millones de pesetas. Además, señor Álvarez-Cascos, lo que ha hecho este Gobierno es inaugurar las autovías de Galicia, cuyos tramos ha dejado licitado el anterior Gobierno, todos salvo el tramo de Piedrafita, que ustedes contrataron pero que quedó licitado, por cierto, con los recursos procedentes casi todos de la Unión Europea, que se negociaron cuando su jefe de filas acusó al señor González de pedigüeño. A partir de ahí, la inversión pública viene disminuyendo en Galicia. Este año, como estamos en periodoo electoral, podíamos presumir que iban a inflar el presupuesto para el año 2002, pero ni siquiera eso, ni para el año 2002 fueron capaces de poner un presupuesto inversor sino que de nuevo sigue la tendencia de la disminución de la inversión pública en Galicia.

Si usted me llama aldeano por haber nacido en una aldea de Galicia, estoy orgulloso de formar parte de esa Galicia rural, de esa Galicia que quiere tener dinamismo, que quiere tener prosperidad, a la que su Gobierno y el Gobierno del señor Fraga están llevando a más desempleo, más emigración, menos infraestructuras y menos desarrollo. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández):

Mire, señor diputado, de esa visión retrógrada y aldeana sabemos también mucho los asturianos, que no tenemos conexión entre Benavente y León, y saben mucho los cántabros, que no tienen conexión entre Palencia-Aguilar de Campóo porque ustedes no movieron ni un papel y nosotros trabajamos en un proyecto de 633 kilómetros de autovías de acceso a Galicia.

Por eso, cuando usted suma las inversiones en carreteras en Galicia, en León y en Zamora, se encuentra con que, en el año 1995, se invirtieron 81.000 millones; en 1996, 80.000; en 1997, 114.000; en 1998, 125.000; en 1999, 114.000, y, a partir del año 2000, van a disminuir porque se están terminando las carreteras, señor diputado, porque este Gobierno termina también las obras que comienza.

Para que se dé una idea, entre el año 1991 y 1995 los gobiernos socialistas invirtieron en las autovías gallegas 84.704 millones de pesetas; entre el año 1996 y 2000, los gobiernos del Partido Popular han invertido 342.711 millones de pesetas para resolver el problema de los accesos a Galicia. Por eso hemos podido poner en servicio 539 kilómetros, frente a los 76 kilómetros que ustedes inauguraron en el año 1996. Los infamantes para Galicia son los presupuestos que usted votaba cuando era senador y apoyaba a un Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI DE JUÁN I CASADEVALL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL RESULTADO DE LA REUNIÓN CELEBRADA CON EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE ANDORRA PARA TRATAR DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN AEROPUERTO EN LA SEO D'URGELL? (Número de expediente 180/000875.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 25 del diputado don Jordi de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el aeropuerto de la Seo d'Urgell tiene una extraordinaria importancia estratégica para la comarca leridana de Urgell. Esta importancia estratégica, a mi juicio, deriva de dos circunstancias. En primer lugar, de las propias características orográficas de la zona, que hacen de la comarca de Urgell una comarca montañosa de difícil acceso, que prácticamente cuenta únicamente con dos vías de comunicación terrestre, como son el túnel del Cadí y la carretera C-13, transferida a la Generalitat y que en la actualidad está en mal estado y necesitada de ingentes inversiones. En segundo lugar, la importancia estratégica del aeropuerto deriva obviamente de su proximidad al Estado andorrano, Estado con el cual España ha mantenido tradicionalmente muy buenas relaciones. Precisamente esa proximidad geográfica con el Estado andorrano, con el Coprincipado de Andorra, ha planteado la posible utilización de ese aeropuerto por pasajes con destino o procedentes del Coprincipado con el consiguiente aprovechamiento de las sinergias que para España y para Andorra podría conllevar.

Sin embargo, en los medios de comunicación de Lérida, recientemente ha aparecido una infundada polémica sobre la supuesta falta de interés del Gobierno español en la reapertura de ese aeropuerto, cerrado en épocas de gobiernos socialistas, y sobre una reunión recientemente mantenida con el titular de economía del Gobierno andorrano. En ese sentido me permito formularle, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Cuál es el resultado de la reunión celebrada con el ministro de Economía de Andorra para tratar de la construcción del aeropuerto en la Seo d'Urgell?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor De Juan.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, señor presidente, las conversaciones en esta legislatura con el Gobierno de Andorra comenzaron el pasado año y han tenido un paréntesis derivado de los cambios de Gobierno que se han producido durante los últimos meses en Andorra, pero en ningún caso ha habido cambio de posición del Gobierno español.

La pasada semana, concretamente el día 18, el ministro que le habla mantuvo una reunión, la primera, con el nuevo ministro de Economía de Andorra. En esta reunión acordamos crear, a propuesta de ambas partes, un grupo especializado que, con urgencia, examine la viabilidad jurídica de las diferentes alternativas, tanto en cuanto a la propiedad como en cuanto al uso, la gestión y las operaciones, sin excluir ninguna de las soluciones que puedan resultar factibles en cuanto al grado de participación de todas las partes con posibles intereses en este aeropuerto. Este grupo tiene un mandato de un mes para presentar sus conclusiones, a partir de las cuales los dos ministros —y hemos convenido que las reuniones se celebren antes de finalizar el año— elijamos una de las alternativas e impulsemos los acuerdos necesarios para desarrollarla.

En todo caso, en la reunión ha quedado de nuevo explícitamente materializado el compromiso del Gobierno de asumir, en nombre del Estado español, las obligaciones presupuestarias de inversión que requieran los sistemas de navegación aérea que deban de instalarse en este aeropuerto. En segundo lugar, ha quedado reiterada la disponibilidad de AENA de asumir la fórmula de gestión que ambas partes consideren más adecuada para hacer operativo este aeropuerto. Por tanto, en estos momentos quedan los aspectos que un acuerdo bilateral requiere para poder iniciar la fase constructiva, la fase de planificación y de construcción del aeropuerto, pero creo que ha quedado también meridianamente claro que hay una voluntad política de ambas partes de impulsar la construcción del aeropuerto de la Seo d'Urgell.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS MERINO DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONSISTEN LAS ANUNCIADAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA REDUCIR LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN UN 20 POR CIENTO? (Número de expediente 180/000876.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 26, del diputado don Jesús Merino.

El señor **MERINO DELGADO:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, me habría gustado que hubiera estado aquí el diputado que ha preguntado recientemente sobre los accesos a Galicia porque, después de ver los catorce años de Gobiernos socialista en la región de Castilla y León, se ve que ha ido mucho en avión y poco por carretera porque durante catorce años todo han sido licitaciones, proyectos, estudios informativos, y realmente nada tenemos hoy, que yo sepa; a lo mejor ya está hecho el tren de alta velocidad y no nos hemos enterado o las autopistas de peaje o la autopista León-Benavente, etcétera, pero como no es así vamos a hablar en serio de lo que hay que hacer para agilizar el Plan de Infraestructuras.

Uno de los problemas que siempre se han producido en la ejecución de los planes de infraestructuras ha sido precisamente el de la excesiva prolongación de los trámites administrativos. Para poder llevar a cabo su ambicioso Plan de Infraestructuras 2000-2007, en una brillantísima conferencia que dio usted en una universidad de verano, manifestaba que hacía falta una reforma estructural del sistema de provisión de infraestructuras para dotarlo de mayor eficiencia, de mayor flexibilidad y sobre todo de mayor seguridad jurídica. Por eso se han elaborado nuevos pliegos tipo —cuestión muy importante— con las cláusulas administrativas particulares de su Ministerio para los concursos abiertos, tanto en lo que se refiere a asistencias técnicas como a la concurrencia en obras, que es, si cabe, mucho más importante.

Por eso me gustaría conocer directamente de usted, señor ministro, en qué consisten las anunciadas medidas adoptadas para reducir los plazos de tramitación de los expedientes de contratación de obra pública en un 20 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, cuando tuve el honor de hacerme cargo del Ministerio de Fomento, uno de los trabajos finalizados que recibí de mi predecesor fue el estudio de la tramitación de los proyectos de infraestructuras —si el señor ministro de Trabajo me ayuda lo puedo exhibir— que es la situación real de la jungla administrativa que hoy debe realizar cualquier administración, sea del signo que sea, para, respetando las normas del Estado de derecho y dando plenas garantías jurídicas a los ciudadanos, acometer el inicio y el final de una gran infraestructura.

En términos medios reales, lleva diez años la realización de grandes obras ferroviarias, aeroportuarias o viarias del Ministerio de Fomento, razón por la cual el

primer encargo que el equipo del Ministerio de Fomento asumió fue el intento de reforma de este procedimiento, sin acudir a grandes modificaciones que podrían llevar a plazos más largos, para reducir, desde el punto de vista de la eficacia operativa, los plazos de tramitación. El resultado es una orden comunicada, que como ministro de Fomento firmé el pasado día 29 de mayo de 2001 y que está ya vigente para todos los centros directivos del Ministerio. Con ella pretendemos que el procedimiento del estudio informativo, que lleva entre 43 y 45 meses, se reduzca a 35 meses (la orden de estudio, la adjudicación, la redacción, la aprobación provisional, la información pública, etcétera); que el plazo del proyecto, hasta ahora en términos medios de 27 meses, se reduzca a 20 meses; que el expediente de contratación de una obra se pueda reducir de ocho a seis meses; que el período medio de construcción pueda bajar de 30 a 24 meses, y la recepción y liquidación se quede en los diez meses actuales. En suma, que de los 120 meses (diez años) podamos bajar a 96, es decir, ocho años, con una reducción del 20 por ciento. Para eso es fundamental la colaboración de todos los órganos del Ministerio, y espero muy pronto empezar a recoger los primeros frutos, que no serán de la noche a la mañana el 20 por ciento, sino aproximaciones sucesivas a ese objetivo que espero alcanzar al final de la legislatura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE HALLAN ACTUALMENTE LOS TRABAJOS CONCERNIENTES AL FUTURO PLAN DE VIVIENDA 2002-2005? (Número de expediente 180/000877.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 27 del diputado don Luis Ortiz.

El señor **ORTÍZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en recientes debates en este mismo hemiciclo, y en particular uno hace dos semanas a propósito de una moción de Izquierda Unida, que a su vez era consecuencia de una interpelación del pasado mes de junio sobre política de vivienda, hubo múltiples referencias y alusiones al nuevo Plan de vivienda 2002-2005. Como es sabido, los planes de vivienda constituyen en su vigencia, antiguamente trienal y ahora cuatrienal, el marco de la actuación del ministerio en términos de fomento, y obviamente en el marco de las competencias que el Ministerio tiene y solo de ellas, pero también en el ámbito de actuación de los verdaderos protagonistas en esta fundamental materia; a saber, las administraciones autonómicas y locales y el sector privado, tanto respecto a la vivienda de protección oficial como, en su caso, a la vivienda libre en alguna medida. El señor ministro, con ocasión de aquella interpelación, se refirió a la medida en que ha modificado ya la normativa vigente sobre el Plan de vivienda, todavía vivo, el 1998-2001, refiriéndose en particular a la famosa ayuda a la entrada, pero también se refirió de una manera muy general a las características del nuevo plan de vivienda 2002-2005.

En este contexto, mi pregunta en los términos que figuran en el orden del día es: ¿Cómo se hallan actualmente los trabajos de elaboración de dicho plan de vivienda? Muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ortíz.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con el ánimo de dar continuidad a los planes de vivienda que se han venido impulsando a lo largo de los últimos años, el plan de vivienda 2002-2005 es un proyecto que el Ministerio de Fomento ha tenido ocasión de presentar, en sus líneas generales y en sus objetivos, a las comunidades autónomas en una conferencia sectorial, a los promotores públicos y privados en reuniones bilaterales, a los grupos parlamentarios del Senado y en general a la opinión pública, a los usuarios y consumidores que tienen interés en facilitar e impulsar planes de vivienda cada vez más accesibles. Además de este debate abierto, en los próximos días, sobre los trabajos que va realizando el Ministerio en contacto con las distintas instituciones y sectores, pretendemos organizar, a lo largo del mes de octubre, jornadas de debate abiertas, que permitan que el mayor número de agentes externos representantes de la sociedad pueda dar su opinión sobre el contenido o las aspiraciones del plan de vivienda. Además, está convocada ya, y comunicada a los consejeros, una nueva conferencia sectorial sobre el futuro plan de vivienda para el mes de noviembre, en la que trabajaremos sobre un último borrador que remitiremos a las comunidades autónomas para recabar sus opiniones y su apoyo.

Confío en que después de este proceso de debate abierto con todos los agentes económicos y sociales, el 1 de enero de 2002 pueda entrar en vigor el nuevo plan de vivienda. Sería la primera vez que entra en vigor el día primero de un ejercicio, por lo que no deja de ser un objetivo político que tendría también un alto grado de simbolismo. En cualquier circunstancia, y a pesar de haber escuchado múltiples opiniones y sugerencias, seguimos manteniendo la premisa fundamental, tiene que ser un plan más social, entendiendo por más social un plan que, manteniendo o incrementando los recursos, facilite el acceso a la vivienda a aquellos sectores más desprotegidos que hasta ahora han quedado fuera

de los presentes o de los anteriores planes de vivienda en España.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES : ¿A QUÉ RESPONDEN LAS DECLARACIONES DEL GOBIERNO SOBRE POSIBLES REFORMAS LEGISLATIVAS PARA REDUCIR LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO? (Número de expediente 180/000868.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Preguntas dirigidas al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Con el número 19, la pregunta que realiza la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿a qué responden las declaraciones del Gobierno sobre posibles reformas legislativas en las prestaciones por desempleo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): El Gobierno ha planteado y planteará siempre la oportunidad de establecer no sólo reflexión, sino también acciones que permitan que nuestro sistema de protección funcione adecuadamente. Los términos recorte y reducción han surgido de personas ajenas al Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor ministro, lo llamemos como lo llamemos, al final lo que queda es que se plantean los recortes. Si es como usted dice, yo no tengo por qué dudarlo. Le pido aquí y ahora que me diga si tienen pensado reducir las prestaciones por desempleo o no y así conseguiremos que quede claro en el «Diario de Sesiones». Aunque no sé si nos servirá de mucho, por lo menos lo tendremos por escrito.

Señor ministro, desde 1998 las cotizaciones por desempleo tienen superávit. En los últimos cuatro años 1,7 billones de pesetas, que han ido a parar a subvencionar la contratación temporal, es decir, a los bolsillos de los empresarios. Sería un ejercicio de desvergüenza por parte de todos hablar, en unos momentos como estos, de recortar prestaciones por desempleo porque, ante la posibilidad de que pueda haber un pequeño crecimiento en el paro, yo creo que hay suficiente dinero como para afrontar esa situación. Aprovechando que vienen los presupuestos de 2002, deben replantearse la política fiscal, la política de empleo, hacer de verdad un plan de empleo para 2002, que fomente el empleo estable, que acabe con la precariedad y que realmente permita incorporar a las mujeres al mundo del trabajo. Usted sabe, señor ministro, que en los últimos meses, a pesar del esfuerzo, baja la tasa de actividad de las mujeres. Señor ministro, aunque están ustedes acostumbrados a gobernar en época de bonanza y presumir de generar empleo, le pido que en épocas no tan buenas aprendan a gobernar y no sólo quiten prestaciones a los que más las necesitan.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, estoy seguro de que usted, que vivió la experiencia en el año 1994 de la necesidad de introducir unos cambios realmente bruscos —me permitirá esa palabra— en el seguro de desempleo, estará más a favor de la tesis de que ahora, precisamente en momentos en los que podemos hablar de un buen estado del empleo, hagamos ese ejercicio, comparable perfectamente al que se hizo también con relación a las pensiones. Creo que España tiene entre otras obligaciones la de consolidar y la de racionalizar su sistema de desempleo, como lo hizo —y creo que el referente es positivo— en materia de pensiones. Además, si me lo permite, es una visión realmente pobre pensar que las únicas políticas asociadas al desempleo son las de garantía de renta, que naturalmente tienen que existir y tienen que cumplir la finalidad de sostener rentas, pero al menos tan importantes como esas políticas son las políticas activas, las que permiten que una persona se reincorpore o se incorpore por primera vez al mercado de trabajo.

Criticaba usted la existencia de esa línea de bonificaciones, que yo creo que se ha demostrado absolutamente útil para mejorar las circunstancias de todas las personas que o bien han podido iniciar su carrera profesional con un contrato de carácter indefinido, o bien han visto mejorada su situación al pasar desde un contrato temporal a un contrato indefinido. Yo creo que en esa línea podemos y debemos seguir trabajando. La línea es ésa, racionalizar y consolidar, que es la que también afortunadamente se puede llevar a cabo en pensiones. Si entendemos ya que hay un dogmatismo o un apriorismo que impide hacerlo, será muy difícil progresar. No me negará que también es bueno que concibamos el sistema de desempleo como un instrumento más de los que configuran el Estado de bienestar, esa

sociedad de bienestar que queremos defender. Indudablemente, ahora es el momento de definir las actuaciones para que sea perfectamente asumible, como usted muy bien decía y comparto, en momentos de bonanza económica y en momento de dificultad. También hemos visto propuestas que pondrían en auténtico riesgo este sistema de protección que afortunadamente tenemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ENRIQUETA SELLER ROCA DE TOGORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ ESTADO DE ELABORACIÓN SE ENCUENTRA EL LIBRO BLANCO SOBRE EL TERCER SECTOR? (Número de expediente 180/000881.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 31 de la diputada doña María Enriqueta Seller Roca de Togores.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, es de sobra conocida la pujanza del movimiento asociativo y la importancia creciente que en nuestra sociedad tiene el llamado tercer sector como fórmula por la cual quiere participar en los fines que persigue el Gobierno de impulsar y complementar todas las actividades que conducen al mayor bienestar de los ciudadanos. El tercer sector es el máximo exponente de una sociedad civil que quiere tener protagonismo en el desarrollo de las políticas solidarias. El tercer sector, en fin, se puede convertir en un motor muy importante, no sólo de solidaridad, sino también de actividad, y por tanto también de creación de empleo. Sabemos de la voluntad del Gobierno para dar cobertura legal, jurídica y presupuestaria al tercer sector para que pueda desarrollar sus fines con eficacia, pero sabemos también que ha querido hacerlo desde el diálogo y el acuerdo con las organizaciones no gubernamentales que lo integran.

Es por eso por lo que le pregunto, señor ministro: ¿En qué estado de elaboración se encuentra el libro blanco del tercer sector?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Seller.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señor presidente.

Señoría, la elaboración de este libro blanco sobre el tercer sector de acción social comprende tres fases o etapas. Una primera fase de diseño del estudio, que ha finalizado ya con la elaboración del correspondiente informe. Una segunda etapa de obtención de la información relativa a las asociaciones de ámbito social, cuya realización se ha abordado a través de la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Cruz Roja Española y la Fundación Cruz Roja, cuyos trabajos se están ultimando en estos momentos, como más adelante le comentaré. Una tercera etapa en la que se procederá a la elaboración de un informe final, que permitirá cuantificar la dimensión y la incidencia del llamado tercer sector, conocer sus características específicas y analizar su tipología y sus puntos fuertes y débiles, así como las oportunidades y amenazas que tiene dicho sector. Señoría, en la actualidad, se está ultimando el estudio sobre las características del tercer sector, que ha sido dirigido por el investigador don Víctor Pérez Díaz, cuyos resultados estarán a disposición del ministerio, y en consecuencia de todos ustedes, a partir del próximo mes de noviembre. La previsión para la publicación del informe final, con el que concluiría la tercera y última fase, se sitúa en el primer cuatrimestre del próximo año.

Todos coincidiremos en la heterogeneidad de las entidades que componen el tercer sector, así como la dispersión territorial de las mismas y en la voluntad de que los trabajos se lleven a cabo con esa máxima cooperación de las ONG. Esas han sido las principales dificultades —o retos, si se prefiere— a la hora de acometer las diversas fases.

Entendemos que el libro blanco va a ser un instrumento fundamental para poder definir el papel que las entidades que conforman este tercer sector deberán jugar en los próximos años en el desarrollo de las políticas de protección social. En efecto, la cooperación entre administraciones públicas y este sector es muy relevante en el ámbito social y, como S.S. conoce, las actividades del tercer sector han tenido un notable desarrollo en los últimos años. Estas instituciones no lucrativas presentan un cuadro de magnitudes económicas y sociales, una capacidad organizativa y de gestión, un crecimiento institucional y una sólida valoración social, de una naturaleza y un vigor tales que indican que estamos ante algo más que un fenómeno circunstancial que desaparecerá con el tiempo. Más bien puede afirmarse que se trata de una tendencia consolidada que abre vías reales a un intenso desarrollo futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTA-

RIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS TRABAJOS DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA? (Número de expediente 180/000882.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pregunta número 32, del diputado don José Eugenio Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, con brevedad por tratarse de la última pregunta y por la hora que es, pero no por la importancia que tiene dicha pregunta. Desde la constatación del impulso que ha dado a lo largo de estos años el Gobierno a diversas mesas de diálogo social, de importancia y de interés para nuestros conciudadanos, recientemente se ha retomado una mesa de negociación muy importante según nuestro criterio, la mesa de negociación colectiva, que inició su andadura el pasado mes de junio.

Somos conscientes de las dificultades que acarrea modificar o transformar las reglas de la negociación colectiva, pero en un sistema moderno como el que se pretende, en un sistema dialogado y más acorde con las necesidades y la competencia de nuestro mercado laboral y de nuestro país, esto se hace imprescindible. Somos conscientes también de que se han planteado dos cuestiones fundamentales entre otras muchas: la llamada ultraactividad de los convenios y la potenciación de los convenios de carácter sectorial.

Por todo ello, señor ministro, le preguntamos: ¿Cómo se están desarrollando los trabajos de la mesa de diálogo social sobre negociación colectiva?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiroz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias.

Señor presidente, señoría, coincido con S.S. en que todos los instrumentos que conforman nuestro mercado laboral deben ser objeto de un seguimiento, de una atención y de un perfeccionamiento que nos permitan aprovechar al máximo las oportunidades de preservación y creación de nuevo empleo, especialmente en momentos de menor crecimiento económico como el que viven la sociedad española y el conjunto de las sociedades occidentales y europeas.

En la necesidad de actualizar la negociación colectiva, por parte de los agentes sociales ha habido varios diagnósticos comunes —el último, el acuerdo interconfederal sobre negociación colectiva de 1997— y también el deseo de buscar una solución común, que es la que estamos intentando en este momento animar y estimular. Ciertamente, las partes han coincidido también en la necesidad, cuando no en la oportunidad, de que entren en funcionamiento de cara al próximo año, un año especialmente importante para la economía española por el proceso de homogeneidad que va a suponer la implantación del euro y la necesidad de equipararnos. Se han celebrado distintas sesiones —más de cinco sesiones en el mes de julio y tres ya en el mes de septiembre— en torno a tres grandes ejes: un primer eje de estructura, articulación y concurrencia de convenios; un segundo eje de unidades de negociación y legitimación negocial y un tercer eje de administración y vigencia de los convenios. En esto también ha habido una razonable coincidencia. Se elaboró antes del verano, el 26 de julio, un documento de reflexión que fue calificado por la mayoría de los asistentes como un documento útil, lo cual nos lleva a pensar que en las sesiones que se están celebrando a lo largo de este mes es posible el avance. En este caso no solamente es posible, sino que es deseable, entiendo yo, siempre con la prudencia a la hora de expresarme de que el acuerdo no depende de una sola voluntad; el Gobierno, evidentemente, tiene una buena disposición y así lo ha expresado en un documento y en su posición ante el acuerdo; desea que los agentes sociales hagan suyo no solamente este deseo o voluntad, sino que sea posible instrumentarlo y, sobre todo —y con esto concluyo—, porque no solamente se ha visto la necesidad del diagnóstico de perfeccionar nuestra protección social, sino sobre todo que esa reforma esté en funcionamiento en fechas muy próximas, de cara a ese 1 de enero del año 2002, que va a suponer un cambio importante en nuestra estructura económica y social.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO RELATIVOS AL TRASVASE DEL EBRO, CONTEMPLADO EN EL DENOMINADO «PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL». (Número de expediente 172/000118.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro, contemplados en el denominado «Plan Hidrológico Nacional».

Señor Labordeta. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando uno sube a este estrado y ve la soledad en que estamos le entran ganas de cantar aquello de que nos han dejado solos a los de Tudela, por eso cantamos de cualquier manera. Como hay que seguir, vamos a hacerlo en serio.

De igual modo que hay una honradez de la voluntad hay una honradez del entendimiento que consiste en estudiar a fondo las cosas y saber cambiar desinteresadamente de opinión. El motivo de esta interpelación responde al sentido último de estas palabras de don Santiago Ramón y Cajal porque, aunque la cuestión que traemos hoy a debate ha sido tratada en sesión plenaria del Congreso, hay varias cuestiones que no se pudieron exponer ni conocerse en esta Cámara y que, a juicio de Chunta Aragonesista, tal como se explica en la exposición de motivos de esta interpelación, son lo suficientemente importantes como para que el tema vuelva a tratarse en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Nuevos factores y acontecimientos han tenido lugar en el período que transcurre desde la aprobación por el Parlamento del proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional hasta la fecha de hoy. En primer lugar, se ha tenido acceso a las conclusiones de sendos informes científicos que el propio Ministerio de Medio Ambiente encargó a diferentes expertos, además de la difusión de informes contrarios al Plan Hidrológico Nacional de prestigiosos organismos mundiales. En segundo lugar, las movilizaciones ciudadanas y demandas de diversos colectivos ante los organismos europeos contra el trasvase del Ebro y los pantanos que lo hacen posible: por un lado, la denominada marcha azul que culminó el pasado 9 de septiembre en una manifestación de miles de ciudadanos y ciudadanas por las calles de Bruselas, por cierto bajo una lluvia intensísima; y por otro, las quejas y recursos planteados por diferentes colectivos ante la Comisión Europea contra el Plan Hidrológico Nacional, así como las propias advertencias realizadas al Gobierno español por este organismo.

Previamente a la aprobación del denominado Plan Hidrológico Nacional, el Ministerio de Medio Ambiente encargó a 130 hidrólogos, geólogos, ingenieros, geógrafos, ecólogos, economistas, juristas y sociólogos la elaboración de informes acerca del plan, de los cuales sólo 82 respondieron en noviembre de 2000. El 5 de febrero del año 2001, 62 científicos de aquellos se reunieron en Madrid para contrastar sus informes y acusar públicamente al ministerio de no haber consultado a los expertos con intenciones sinceras, sino sólo para cubrir el expediente, actuando de cara a la galería. La mayoría de los informes coincidían en criticar profundamente el plan y en concluir solicitando la retirada del mismo. Amparándose en el derecho de los diputados a la información, la representación de Chunta Aragonesista en el Congreso pudo consultar el pasado 31 de mayo estos dictámenes que, tal como se había anunciado, coinciden en señalar las graves deficiencias del plan y en refutar argumentos ministeriales carentes de rigor científico. Las conclusiones las podemos resumir en estos diez puntos.

Primero, ausencia de debate. Los expertos coinciden en el escaso margen para la emisión de los informes y la falta de voluntad por parte de la Administración actuante de promover un debate social y científico serio y profundo que evitara convulsiones sociales y planteara soluciones asumibles, ejecutables en un plazo breve y en sintonía con la filosofía ya imperante en Europa en esta materia. Muchos expertos creen que se ha hurtado a la sociedad el debate no sólo de política hidráulica o hídrica, sino del futuro modelo territorial del Estado español. El Plan Hidrológico Nacional ignora lo que el Ministerio de Medio Ambiente decía en el libro blanco de agua: es posible resolver graves contenciosos hidráulicos si se aborda con prudencia y rigor técnico, explicación a los agentes interesados, plena transferencia en el proceso de discusión y verdadera voluntad política de alcanzar acuerdos razonables equitativos.

Segundo, adolece de rigor científico. El texto está plagado de afirmaciones, comentarios y opiniones que hubiesen requerido debate científico, sobre todo cuando del análisis de esos datos se extraen valoraciones cualitativas que se incorporan a las conclusiones. Conceptos como déficit estructural o cuencas excedentarias y deficitarias son desmoronados literalmente desde la perspectiva de los científicos, al igual que nadie entendería que se hablara del déficit estructural de la gasolina o del desequilibrio petrolero. Resulta cuando menos chocante que el Plan Hidrológico Nacional ni siquiera aborde las raíces o analice las causas de las situaciones de la sobreexplotación, degradación o salinización de acuíferos; presenta mucha documentación de carácter hidrológico, frente a carencias notables en lo ambiental. Sirva, por ejemplo, la falta de rigor; asigna un mismo coste de transporte para el agua en Castellón a Almería, distancia casi de 400 kilómetros.

Tercero, impacto medioambiental. Faltan estudios sobre los impactos y efectos que sobre el medio ambiente producirán las actuaciones propuestas, hay poca precisión y excesiva generalización en el tratamiento de los aspectos medioambientales. El Plan Hidrológico Nacional no responde a la lógica de sostenibilidad, no valora el impacto del cambio climático y sus previsibles efectos sobre la futura distribución de los cultivos. Algunos expertos apuntan el poco rigor que supone que el mismo ministerio elabore los proyectos y sus estudios ambientales erigiéndose en juez y parte, al igual que la pretensión de realizar estudios ambientales fragmentarios, obra por obra y no generales.

Cuarto, errores en el análisis económico. No supera las prácticas propias del análisis de rentabilidad financiera y de coste beneficio del plan que justifiquen la opción elegida, centra sus prioridades en usos del proceso productivo, fundamentalmente agrícolas, ignoran-

do la demanda de recursos naturales y ambientales para usos colectivos. No está clara, ni mucho menos probada, la racionalidad económica del Plan Hidrológico Nacional. Considerando tan sólo la reducción de caudales por el cambio climático, los costes por metro cúbico en un trasvase relevante crecerían en un 40 por ciento. El Plan Hidrológico Nacional confunde beneficio y valor añadido neto.

Quinto, incumple las directivas europeas. La técnica jurídica para articular el Plan Hidrológico Nacional es insuficiente que sea compatible con la directiva marco de agua que consagra el principio de unidad de cuenca, tanto en los aspectos económicos, política de repercusión al usuario de costes, ambientales y externidades, como medioambientales. Su planteamiento choca frontalmente con el Tratado de Amsterdam que establece como objetivo de la Unión Europea el desarrollo sostenible. Muchos expertos advierten de la vulneración de la normativa comunitaria y de la necesidad de empezar ya a trasponer antes de finalizar el plazo de diciembre del 2003. Esa trasposición se veía incompatible con el entonces anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional.

Sexto, dudas sobre la agricultura del futuro. En la evolución de la demanda de agua para riego no se han contemplado ni los escenarios resultantes de la próxima liberalización comercial, ni el impacto de la reforma del PAC y del futuro político de subvenciones que no se podrán mantener ilimitadamente.

Séptimo, insuficientes estudios previos. En muchos apartados sólo se relacionan los previsibles beneficios en la zona receptora de las aguas, ignorándose los efectos perniciosos en el área emisora: afecciones sobre la calidad de las aguas, etcétera. En todo caso, los beneficios están mucho más personalizados en la cuenca receptora que en la cedente. Algunos expertos piden revisar las demandas de agua que se han utilizado para definir los denominados déficit hídricos estructurales, concepto del Plan Hidrológico Nacional difícil de comprender desde una perspectiva exclusivamente científica.

Octavo, desequilibrios territoriales. Los expertos consideran que el plan agudizará los desequilibrios territoriales. Es un plan de obras hidráulicas que responde a una anacrónica concepción de la planificación y no exactamente a un plan hidrológico.

Noveno, falta de estudios de las alternativas. No se estudian las alternativas a los trasvases, que son desechadas sin un análisis riguroso, ni siquiera mínimo que permita plantearse otras opciones: desalación del agua del mar en zonas costeras, solución esta definitiva para la que el tiempo juega a favor y que se ve no afecta a los cambios climáticos; aprovechamiento de aguas subterráneas o acuíferos salobres; reutilización de las aguas residuales; reciclaje y depuración de las aguas; políticas activas de reducción del consumo de aguas y limitaciones del crecimiento futuro de las demandas en zonas deficitarias.

Décimo, carencia de estudio del impacto social. El Plan Hidrológico Nacional carece de evaluación del impacto social, considerando a éste como resultado de los costes y pérdidas socioeconómicas, territoriales y culturales estimadas por los afectados y por los expertos. El impacto social de esas obras no puede reducirse exclusivamente a la cuantificación estricta de campos y edificios inundados.

Además, independientemente de estos informes, queremos destacar que también hemos conocido la existencia del informe de la Convención Ramsar, organización internacional encargada de velar por la protección de los humedales. El mencionado estudio cuestiona la viabilidad del Plan Hidrológico Nacional por sus graves impactos en el delta del Ebro, regresión del delta, salinización de su acuífero y daños en la fauna y flora. En este sentido, María José Viñals, doctora en geografía de la Universidad Politécnica de Valencia, coautora del informe, indica que el Plan Hidrológico Nacional agravará aún más la situación en la que ya está ahora el delta del Ebro. En sus recomendaciones indica al Gobierno la necesidad de análisis más detallados de los posibles impactos del Plan Hidrológico Nacional, especialmente en lo relativo a la intrusión salina, los caudales mínimos y sus implicaciones para la gestión de las aguas. El informe recuerda que el delta del Ebro es uno de los más de mil humedales catalogados por la convención y de hecho es uno de los organismos con mayor autoridad científica en la materia, cuyo cometido es fomentar políticas de conservación y uso racional de los humedales.

El segundo aspecto al que nos referíamos anteriormente y que ha sido una de las causas que han motivado esta interpelación es el relacionado con la denominada marcha azul que ha tenido lugar desde el mes de agosto hasta el pasado 9 de septiembre de 2001. Los propios integrantes de la plataforma indican que este movimiento es una iniciativa de las organizaciones sociales que convocaron y apoyaron las manifestaciones de Barcelona y Madrid contra el Plan Hidrológico Nacional. Esta movilización se convocaba con el lema: Marcha azul a Bruselas. Por una nueva cultura del agua. Ni un euro para este Plan Hidrológico Nacional. Ese era el lema. El objetivo era hacer llegar al máximo órgano europeo con sede en Bruselas, la Unión Europea, la oposición ciudadana surgida contra el Plan Hidrológico español. La marcha comenzó el pasado día 10 de agosto en las tierras del delta del Ebro, recorrió el Ebro en sentido ascendente hasta Zaragoza y allí tomó el camino del Pirineo para pasar a Francia, donde discurrieron varias etapas, y también atravesaron Holanda y Alemania, para culminar el pasado mes de septiembre en una manifestación en Bruselas que convocó a miles y miles de ciudadanos, 12.000 decía la prensa, y que tuvo sendas réplicas en Aragón y Cataluña; 75.000 personas se reunían en la plaza del Pilar, de Zaragoza.

Nuevamente volvieron a manifestarse de manera libre, pacífica y democrática las gentes que están luchando contra el trasvase del Ebro. Los mencionados actos contaron con el apoyo de los partidos que forman parte actualmente del Gobierno francés, así como de numerosas organizaciones sociales, políticas, ecologistas, sindicales y europeas. Igualmente queremos destacar que ya hay 79 europarlamentarios que han suscrito el manifiesto de esta denominada marcha azul que se opone rotundamente a este Plan Hidrológico.

También queremos resaltar que hemos conocido cómo desde la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea se envió una carta a las autoridades españolas, después de esta manifestación, exigiendo información precisa sobre las obras previstas en el Plan Hidrológico Nacional. En las informaciones hechas públicas se indica que se interroga al Gobierno sobre si se cumple la normativa europea en materia de medio ambiente y si se aplica correctamente la nueva directiva sobre el agua. Se demanda información concreta sobre el proyecto de construcción del trasvase del Ebro, así como de otras obras previstas en el plan; segundo, las previsiones para realizar una evaluación global del impacto medioambiental del Plan Hidrológico Nacional de proyecto a proyecto; tercero, la interrelación con el Plan nacional de regadíos, particularmente con las regiones receptoras del trasvase de agua. En dicho escrito, firmado por el director general de Medio Ambiente de la Comisión europea, se indica que tras un estudio preliminar se muestran preocupados por el impacto en la fauna y flora del delta, se denuncia el uso claramente ineficiente que se hace del agua destinada al sector agrícola. Hay que tener en cuenta que de tomarse en consideración todo este tipo de actuaciones y de iniciativas dejarían sin el apoyo financiero europeo al desarrollo del trasvase del Ebro y, por tanto, cuestionarían la viabilidad futura del Plan Hidrológico Nacional, basado en estas transferencias hidráulicas.

Las quejas indican que se incumplen las siguientes normas de derecho comunitario: Primero, la directiva por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas; segundo, la directiva que se refiere a la conservación de las aves silvestres; tercero, la directiva sobre la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres; cuarto, el Tratado de Amsterdam que establece como objetivo de la Unión Europea, y consecuentemente de los Estados miembros, el desarrollo sostenible, artículos 2 y 6, planteamiento contra el que choca frontalmente el Plan Hidrológico Nacional según los expertos; quinto, otras disposiciones de derecho comunitario y principios y objetivos de la Unión Europea relacionados con la directiva referida.

Dichas quejas, además, inciden en que el Plan Hidrológico prevé la construcción de más de un centenar de grandes embalses…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego que concluya. Su tiempo ha terminado. Debe concluir de forma inmediata, se lo ruego.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Ahora mismo termino, señora presidenta.

De este modo, presentamos la siguiente interpelación en la que requerimos al Gobierno si tiene previsto seguir adelante con todos y cada uno de los proyectos relacionados con el trasvase del Ebro incluidos en el Plan Hidrológico Nacional.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el más absoluto respeto voy a intentar aclarar una serie de cuestiones no sin antes hacer unas puntualizaciones que me parecen importantes. Usted sube a esta tribuna y de una forma un tanto alegre profiere una serie de afirmaciones, que da por hechas. Una vez más, quiero volver a insistir y a aclarar que simplemente son falsas y por mucho que usted las repita no van a convertirse en realidad. Se lo he intentado explicar varias veces, pero usted sigue insistiendo en este tipo de afirmaciones y le llamo la atención sobre su falsedad. Le voy a poner una ejemplo. Usted dice que los embalses, las obras del pacto del agua que se hacen en Aragón están previstas y tienen la intención de hacerse para poder permitir el trasvase de agua del Ebro. Vuelvo a repetirle que, por mucho que usted lo diga, es falso. Cuando usted está diciendo esto, con todo el respeto, está engañando a los ciudadanos porque es la ley la que lo pone, la que prohibe taxativamente que esto se haga de esta manera.

Quiero empezar, si me lo permite, por aclarar estas cuestiones a las que ha hecho referencia. Usted en su interpelación dice que existió ausencia de debate a lo largo de este proyecto, y hoy aquí ha hecho referencia a una serie de temas, como la consulta que realizó de los dictámenes de los expertos. Usted realizó la consulta porque el Ministerio de Medio Ambiente está encantado de facilitársela. Así lo hicimos, usted vino con su gente al ministerio y pudo acceder a toda la información que requirió, como no podía ser de otra manera.

Permítame recordarle que este proyecto se presentó el 5 de septiembre en el Consejo Nacional del Agua. Este proyecto, a partir del 5 de septiembre, abre un debate dentro del Consejo Nacional del Agua, órgano máximo consultivo asesor que la propia Ley de Aguas establece en esta materia. A partir de aquí es cuando, con un órgano que el Partido Popular no ha modificado en absoluto y no fue el que lo creó, se producen toda una serie de aportaciones muy importantes que modifi-

can sustancialmente este proyecto. Por tanto este es un factor que no hay que dejar de tener en cuenta. El dictamen que se pide a los expertos en septiembre, octubre, noviembre del año 2000 se realiza sobre un borrador de proyecto que luego es sustancialmente modificado, incluyendo muchas de las aportaciones, de las propuestas que se hacían en estos dictámenes de los expertos.

Se creó en el seno del mismo una comisión especial de administraciones públicas. Se solicitaron estos informes a los expertos jurídicos. La comisión permanente se reunió en 13 ocasiones y el ministerio mantuvo más de 100 reuniones con autonomías, partidos políticos, colectivos de regantes, asociaciones de usuarios y organizaciones ecologistas. Se analizaron más de 100.000 alegaciones que, clasificadas, se resumieron en 1.800 comentarios al borrador del proyecto, de los cuales han sido identificados y valorados individualmente por la comisión permanente, habiéndose incorporado unos 200 comentarios o alegaciones. En el proceso de debate y negociación, celebrado durante cinco meses, se han incorporado al anteproyecto de ley el 60 por ciento de las alegaciones recibidas procedentes de los distintos miembros integrantes de dicho consejo, y de las propuestas finales de transferencias que se planteaban en dicho borrador la comisión y el consejo sólo decidieron aprobar una de las opciones, desechando las otras alternativas, que se estudiaron en este Consejo Nacional del Agua, porque se creyó que eran menos convenientes. Por tanto creo que no se puede acusar de falta de debate a un gobierno que presenta un proyecto y este proyecto es modificado sustancialmente, enriquecido también sustancialmente, incorporando muchas de las alegaciones y que, después, tiene la aprobación, el respaldo del 82 por ciento de los miembros de este Consejo Nacional del Agua, de la mayor parte de las comunidades autónomas y tiene el respaldo unánime, por primera vez en España, de todos los usuarios y regantes del agua.

¿Adolece de rigor científico? Yo quiero, una vez más, pedirle, con toda la humildad, respeto para todos aquellos expertos, científicos, funcionarios de toda la Administración pública, que no de ahora, señoría, sino desde hace muchos años han participado en este proyecto y en los proyectos anteriores, en los proyectos que, por ejemplo, presentó el Partido Socialista Obrero Español en el año 1994 y que siempre he reconocido que ese trabajo, naturalmente, forma parte de este trabajo documental, de este trabajo empírico que se adjunta a este proyecto de Plan hidrológico Nacional. Por tanto le pido que no descalifique la labor de estos científicos, la labor de estos expertos y la labor de estos técnicos.

La elaboración del plan y los debates que se han suscitado durante su tramitación han culminado en la incorporación de importantes recomendaciones de ese dictamen, que provienen de esos informes de expertos adicionales que durante su tramitación el ministerio quiso pedir.

Nunca ha existido un rechazo unánime de la comunidad científica a este proyecto; esto es absolutamente falso. Incluso dentro del Consejo Nacional del Agua es falso que la postura fuera unánime. En el Consejo Nacional del Agua hubo diversidad de opiniones, diversidad de votos, dentro de la propia comunidad científica, insisto, respetando y teniendo en cuenta quién nombró a esos representantes, ya que no fue este Gobierno. Pero, en cualquier caso, nunca la postura fue unánime.

Es verdad que existen varias posiciones dentro de la comunidad científica, y es cierto que la comunidad científica, en estos momentos, no plantea una opinión unánime con respecto a este proyecto. En cualquier caso, le puedo garantizar dos cosas que creo que son importantes: en primer lugar, este proyecto se hace basándose en la aportación de muchos de esos expertos. Esos informes que se elaboraron en su día, esos cien especialistas a los que usted hace referencia que se consultaron, elaboran un dictamen sobre un proyecto, insisto, que se modifica sustancialmente y que recoge muchas de esas aportaciones que se realizan.

En segundo lugar, usted comprenderá que yo soy capaz de nombrarle aquí también con todo rigor al menos el mismo número de opiniones científicas a las que usted ha hecho referencia que señalan una posición como las que señalan la otra y yo creo que usted también debería respetarla. Lo que sí es importante destacar es que de esos expedientes que usted consulta no es cierto que sean mayoritariamente en contra. Dos terceras partes de esos expedientes que usted consulta están absolutamente de acuerdo con el contenido final del Plan Hidrológico Nacional.

Quiero recordarle la evolución que ha tenido el proyecto y que ha recogido gran parte de esas reivindicaciones que se plantearon. Por ejemplo, el impacto ambiental. Efectivamente, se recoge un cambio sustancial en el proyecto a lo largo de la tramitación del impacto o, por ejemplo, vamos a hablar de la Convención Ramsar y sin ningún problema. Yo le voy a enseñar a usted, y la pongo a su disposición, la carta del secretario general diciendo que es falso que él se haya opuesto a este proyecto. Debo recordar que este informe se realiza también en el otoño del año 2000 y que en esta Cámara, gracias a algunos partidos políticos, y en concreto de Convergència i Unió y del Partido Popular de Cataluña, se recogen parte de estas sensibilidades y se aprovecha una oportunidad histórica para intentar resolver o corregir un problema que ya existe y que es independiente del Plan Hidrológico Nacional, que es la conservación de un humedal que está en degradación, pero no por el Plan Hidrológico Nacional, sino por circunstancias que usted conoce perfectamente. Pues bien, estos partidos políticos al menos tienen la sensibilidad de intentar aprovechar esta ocasión…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor ministro, le ruego concluya, su tiempo ha terminado.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Sí.

Quiero aprovechar esta ocasión, la ocasión que presenta un Plan Hidrológico Nacional, para poder establecer un plan integral, un compromiso legal que pueda corregir este problema de degradación de este magnífico espacio medioambiental y le puedo garantizar que nos preocupa probablemente a todos al menos tanto como le pueda preocupar a usted. La diferencia está en que creo que en estas Cámaras hemos intentado afrontar el problema de frente para poder encontrar una solución, poder analizar experiencias que se han hecho en otros lugares del mundo. Usted conoce perfectamente el proyecto de la bahía de San Francisco o los proyectos que se han hecho en California en el mismo sentido…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señor ministro, que vaya concluyendo, por favor.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted está siempre conmigo con el pacto del agua. A usted le habían preparado un discurso porque yo iba a citar el pacto del agua. Yo no he citado para nada el pacto del agua. Le voy a decir claramente una cosa, y es que yo estoy en contra del pacto del agua. Ya sabe usted que mi partido y yo personalmente estoy con la gente del delta en contra del pacto del agua. A partir de ahí, no me vuelva usted a sacar cada vez el pacto del agua porque yo no lo he mencionado para nada. Lo que le digo es que por mucho repetir una cosa no acaba siendo verdad. Usted dice que de 86 informes que pide el ministerio a científicos, 62 están en contra. Sí, son 62 científicos, que se reúnen en Madrid y exigen al ministerio que publique esos informes porque ustedes los han tenido secuestrados. Si me los dejaron ver a mí, fue en unas condiciones absolutamente… Porque yo soy de Zaragoza, soy de pueblo y es la primera vez que estoy aquí, pero los demás diputados me decían que yo tenía derecho a tener esos informes en la mano. Yo tuve que ir allí y sacarlos como los de pueblo, entre cuatro, leyendo corriendo, sin saber muchas veces ni lo que leíamos. La verdad es que fue bastante dramático, yo diría paupérrimo para nuestra condición de diputados. En el Ministerio de Medio Ambiente fueron muy amables, nos invitaron a cerveza, pero no nos dejaron ver los informes; nos dejaron verlos a una velocidad enorme. **(Risas.)** Siguen ustedes sin publicarlos. Los científicos dicen: Que los publiquen, si nos los han pagado. Ustedes ya los han pagado, publíquenlos, veámoslos. Ahora dice usted: Yo le permito a usted ver el informe Ramsar. Estoy encantado, pero hasta hace unos días, hasta que no hemos venido de Bruselas, que nos pusimos de agua hasta el culo, como decimos en mi pueblo… **(Risas.)** Es verdad, nos caía agua por la canaleta del culo, como dicen en mi pueblo. Por la cantidad de agua que cayó, yo creo que ustedes rezaron a alguna virgen para que nos lloviera en Bruselas, y nos llovió todo. **(Risas.)**

Señor ministro, usted dice que yo digo. Yo no he dicho absolutamente nada, no he dicho una palabra mía, todo lo que he dicho han sido palabras de los científicos. Y volvemos siempre a lo mismo. Nosotros tenemos que soportar que somos unos irresponsables e insolidarios al querer bloquear la financiación comunitaria al mencionado plan. El señor secretario de Aguas, cuando le hablan del Ramsar en la universidad de Santander, dice: Eso es mentira, y no dice nada más. Por favor, mándeme usted el informe, que lo quiero leer; me gustará verlo y leerlo.

Como usted está diciendo que yo he dicho, le voy a decir exactamente la cantidad de informes de científicos que tengo yo aquí en este momento. Entre ellos, por ejemplo, Ana Barreira, presidenta del Instituto Internacional de Derecho y Medio Ambiente, dice: El anteproyecto del Plan Hidrológico Nacional presenta notables discordancias con la política europea del agua. Estas divergencias son especialmente claras en: 1) Los procesos de participación de la sociedad civil; 2) La falta de transparencia y 3) El incumplimiento de la obligación de no deterioro de los ecosistemas acuáticos. José Carles Genovés, del departamento de Economía y Ciencia Social de la Universidad Politécnica de Valencia (para que no digan ustedes que son todos del Norte, de Cataluña o de Zaragoza) dice: El plan prácticamente se limita a autorizar el trasvase del Ebro a otras cuencas y a declarar de interés general del Estado todo un conjunto muy amplio de grandes obras hidráulicas, muchas de ellas ligadas a posibles expansiones de regadíos, sin justificación alguna, dejando la puerta abierta a la continuación de la promoción y financiación pública de esta acción. En definitiva, un plan que nace obsoleto. Michel Drain, director de investigación emérito en la CNRS de Francia, dice: El recurso del Ebro ha vuelto a salir otra vez con el segundo proyecto del Plan Hidrológico Nacional. Pienso y creo que no me encuentro sólo, que este río, sangrado en lo que va de siglo por una extensión desmedida del regadío, ya no puede soportar que le saquen mucha más agua sin que acontezcan graves consecuencias. Ahora estoy buscando el informe de una persona importante, Ramón Llamas Madurga, proyecto de aguas subterrá-

neas de la Fundación Marcelino Botín, catedrático de la Real Academia de Ciencias. Él dice (por cierto, cuando él habla públicamente dice el plan *hidroilógico* nacional): Una política estructuralista anticuada y poco equilibrada. El Plan Hidrológico presenta un fuerte sesgo para continuar la política estructuralista que ha predominado en España desde hace siglo y medio. Esa política ha llevado a que España sea, particularmente, el primer país del mundo —si exceptuamos cuatro pequeños países: Albania, Chipre, Islandia y Noruega— en número de presas por habitante, 30 presas por cada millón de españoles, y el último país de la Unión Europea en el uso de aguas subterráneas para abastecimientos urbanos.

Yo podría seguir leyendo aquí informes de toda esta serie de científicos. Como yo le digo, de 86 informes que ustedes piden, 62 científicos se reúnen en Madrid para pedir al Ministerio de Medio Ambiente que publique sus informes, estando todos ellos en contra. No es el 75 por ciento a favor y el 25 en contra. Es el 75 por ciento en contra y el 25 a favor. Vuelvo a repetir que no soy yo quien lo dice, son los científicos quienes lo dicen y la Comisión de Medio Ambiente de la Comisión Europea les está exigiendo una serie de informes, que ustedes van a tener que mandar rápidamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo le puedo garantizar que este proyecto, como le he dicho muchas veces, cumple no sólo la normativa legal vigente, nacional y europea, sino las directivas de próxima aplicación, como la Directiva del agua.Querría que esto quedara claro porque de la carta a la que usted hace referencia de la Comisión precisamente lo que usted esconde y lo que usted no dice es que la Comisión se guarda mucho de pronunciarse en contra del Plan Hidrológico. Naturalmente, como no podría ser de otra manera, lo único que hace es pedir una serie de información, que nosotros no sólo vamos a dar, sino que vamos a ampliar, incluso con las declaraciones de impacto ambiental, que en esta ley hemos extendido mucho más allá de lo que pedía la propia Comisión.

De estos dictámenes de los expertos yo le pido que haga dos separaciones. En primer lugar, no desprecie a toda la gente y a todos los científicos que han intervenido desde la época socialista y desde mucho antes en la elaboración de los datos que dan soporte a este proyecto. Usted no puede despreciarlos y si usted me pone 100, yo le pondré 300 que dirán absolutamente lo contrario. Incluso acerca de la petición que desde el ministerio se hizo de ampliación, de pedir más documentación, más informes, a la comunidad científica, le reitero que estos informes se hacen en octubre del año 2000 sobre un borrador de proyecto que es sustancialmente modificado y que incorpora muchas de las aportaciones que hacen estos científicos, lo que me permite afirmar que dos tercios de estos informes también son favorables porque o lo eran en un principio o sus recomendaciones se han tenido en cuenta como las del plan integral del delta y se han introducido.

Yo le podría a usted abrir un debate político, que no tengo ninguna gana, pero usted está haciendo una evolución que se ve claramente en sus propias intervenciones. No es que tenga manía con el pacto del agua, pero es que usted dice que el lema de las manifestaciones es ni un euro para el Plan Hidrológico Nacional. Yo sólo le quiero recordar lo que usted dice aquí. Si usted dice aquí que hay científicos que no están de acuerdo con estos proyectos que incluye el Plan Hidrológico Nacional, con estos embalses, con estas depuradoras, con estas desalinizadoras, con estas obras de modernización de los regadíos, y usted tampoco lo está, le pido que me diga en cuáles, nombre y apellidos. Vamos a saber cuáles son las obras en las que usted no está de acuerdo, vamos a ver qué piensan esos ciudadanos afectados y vamos a ver también qué piensa esta Cámara sobre estos proyectos. Pero el hecho de que usted defienda que ni un euro para las obras públicas significa que las obras del pacto del agua de Aragón no se pueden hacer. Eso significa que esa reivindicación que tienen todos los ciudadanos de Aragón, o que tuvieron al menos en el año 1992 —y con este proyecto se demuestra un compromiso de esta Cámara para resolver esos problemas de agua que tiene Aragón— con este lema que usted defiende —y no quiero entrar en ningún tipo de polémica— no se podrían llevar adelante. Por tanto, Aragón no podría solucionar sus problemas. Como este Gobierno y esta Cámara tiene como objetivo prioritario solucionar los problemas de Aragón, defendemos que este proyecto pueda ser financiado, naturalmente, y así lo será —no le quepa ninguna duda— por la Unión Europea, por nuestras Cámaras y por el Ministerio de Medio Ambiente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROPUESTAS DE REFUERZO Y MEJORAS DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA NAVEGACIÓN AÉREA. (Número de expediente 172/000119.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Socialista sobre propuestas de refuerzo y mejoras de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta propuesta de interpelación urgente que será continuada naturalmente, al amparo de lo establecido por el Reglamento, por una propuesta de moción que pretendemos presentar mañana en función de las contestaciones que aquí se reciban por parte del señor ministro, sobre propuestas de refuerzo y mejora de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea. Señorías, somos todos conscientes de que los brutales acontecimientos que ocurrieron en los Estados Unidos el pasado día 11 de este mes, en los que cuatro aviones civiles fueron secuestrados y estrellados contra el Pentágono y dos edificios en el World Trade Center han conmocionado al mundo y a su vez han puesto de manifiesto la necesidad de que por parte de todos los países se extremen las medidas de seguridad en las instalaciones aeroportuarias.

Señorías, queremos dejar muy claro al comienzo de esta interpelación que lo hacemos desde la perspectiva de la responsabilidad, desde la perspectiva de la necesidad de búsqueda de un acuerdo unánime de esta Cámara en la defensa de la seguridad aeroportuaria y en la defensa de los mecanismos de seguridad en el transporte aéreo. Somos conscientes de que es un tema que se encuentra en la sensibilidad de todos y cada uno de los usuarios de las compañías aéreas, en todos y cada uno de los ciudadanos y que es un tema de política de Estado. Señor ministro y señores miembros de los distintos grupos parlamentarios, entiendan que esta es una iniciativa que se plantea en positivo, pero que la presentamos también desde la perspectiva de que vivimos en una época en la que a esa preocupación ciudadana no se le puede dar la espalda, a esa preocupación ciudadana hay que mirarla de frente y hay que hacer planteamientos que insten al Gobierno a la adopción de mecanismos que puede no haber puesto en marcha para incrementar la seguridad en el sector.

Señorías, la seguridad en el transporte aéreo desde nuestra perspectiva comienza en los aeropuertos. Resulta esencial que en un ámbito de responsabilidad exento de improvisación, desde la perspectiva del servicio público y enmarcado en la seguridad ciudadana, el Ministerio de Fomento adopte medidas tendentes a reforzar la seguridad en las instalaciones aeroportuarias españolas. Señorías, el precedente ocurrido lamentablemente en dos aeropuertos españoles, en el de Málaga y en el de Madrid en los últimos meses, aconsejan analizar en profundidad los mecanismos de seguridad actualmente en vigor y diseñar otros nuevos que permitan afrontar potenciales riesgos futuros y que aporten confianza a los usuarios. La seguridad aeroportuaria constituye una obligación estatal que se enmarca en las responsabilidades que desempeñadas por el Gobierno se dirigen a la defensa de la integridad de los ciudadanos en su condición de usuarios de infraestructuras y medios públicos dedicados al transporte de personas. En consecuencia, es menester incrementar desde nuestro punto de vista los medios humanos y materiales que se han de emplear en la protección de las instalaciones aeronáuticas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, la secuencia de acontecimientos institucionales ocurridos en Europa y en los que ha participado el presidente del Gobierno español o el ministro de Fomento español han sido los siguientes. En primer lugar, se celebró un Consejo Europeo extraordinario el 21 de septiembre del 2001, en el que el aspecto específico y singular de reforzar la seguridad aérea se recogió explícitamente el mandato de que el Consejo Europeo pide al Consejo de Ministros de Transportes que en su próxima sesión del 15 de octubre adopte las medidas necesarias para reforzar la seguridad de los transportes aéreos, y estas medidas se deben referir en particular a la clasificación de las armas, la formación técnica de las tripulaciones, el control de los equipajes facturados y su seguimiento, la protección de la accesibilidad a la cabina de pilotaje, el control de calidad en las medidas de seguridad aplicadas por los Estados miembros, etcétera.

Señorías, el Consejo de Ministros del Transporte de 14 de septiembre adoptó también otra serie de medidas a las que previsiblemente hará referencia quien participó obviamente en representación del Gobierno del Reino de España, el señor ministro de Fomento, que todos las hemos conocido y se encuentran en la red. La Conferencia de Aviación Europea Civil ha sacado un comunicado; en él plantea e insta a que el Consejo de Transportes de la Unión Europea, que se reunió el 14 de septiembre, acuerde la total puesta en práctica de la lista de medidas de seguridad clave de la CEAC, ECAC, decisión que ha sido reafirmada en Burdeos recientemente y que ha de ponerse en marcha como consecuencia de la creación de tres grupos de trabajo. El primero de los grupos tiene la función específica de plantear fórmulas para un control eficaz de acceso a la cabina de mando del avión, para incrementar la preparación del personal y los mecanismos de seguridad de protección de los mismos en vuelo y para que en situaciones de crisis el mantenimiento efectivo de las comunicaciones tierra-aire sea lo más eficaz posible. Hay un segundo grupo de trabajo que tiene la obligación de elaborar un informe urgente sobre el procedimiento y equipo para el control eficaz de pasajeros, y un tercer grupo de trabajo que tiene la obligación de asegurar la puesta en práctica eficaz de estas medidas.

Señorías, en consecuencia, tanto en el Consejo de Ministros como en el Consejo Europeo, como en la Conferencia europea a la que he hecho referencia, como en la Asociación Europea de Aeropuertos —que

ha sacado un importante comunicado definiendo unos principios básicos para la seguridad, vinculados al establecimiento de una serie de medidas de seguridad que pasen por un cien por cien de control de equipaje de mano, un cien por cien de comprobación manual de pasajeros y equipaje de mano, un control del cien por cien de la carga y del correo, retirada de objetos metálicos de tiendas de aeropuertos, personal de refuerzo y control estricto de acceso al aeropuerto, control de empleados y otra clase de personal autorizado, aumento de las patrullas de seguridad alrededor del aeropuerto, inspección de cabinas del avión antes del embarque, inspección del catering, etcétera— definen todo un conjunto de pronunciamientos y de posicionamientos de instituciones responsabilizados en materia de seguridad aeronáutica, que tienen que implicar actuaciones concretas de los gobiernos integrantes de la Unión Europea o del espacio económico europeo en su conjunto, que se han de vincular con las medidas adoptadas por la organización federal americana de los Estados Unidos, y, en consecuencia, se ha de unificar criterios para optimizar los medios y mejorar la seguridad hasta los mayores límites posibles.

Señorías, a nosotros nos parece fundamental que Las Cortes Generales, desde la perspectiva de la serenidad, desde la perspectiva de no querer incrementar la preocupación en los ciudadanos sino todo lo contrario, darles seguridad a los ciudadanos de que quienes les representan en ellas se preocupan de estos temas, conectan con el Gobierno, con el Ejecutivo y buscan cauces de entendimiento común para encontrar fórmulas comunes.

Esta mañana en la Comisión de Infraestructuras incluso tuvimos alguna pequeña aproximación acerca de que hay una serie de medidas de naturaleza comunitaria que hay que impulsar. Por eso queremos pedirle un compromiso en esta interpelación al ministro de Fomento para que se erija en auténtico dinamizador, junto con otros ministros obviamente del ramo, en la consolidación y en la potenciación de la Agencia Europea de Seguridad Aérea.

Como bien saben, en el mes de septiembre del año pasado, el documento COM, que está definido como documento por el cual se establecen normas comunes en el ámbito de la Aviación Civil y se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea, nos va a dar unos mecanismos comunes a todos los países de la Unión Europea precisamente para incrementar la seguridad. Señor ministro, como sabe, el propio capítulo XI vinculado a la seguridad en los diferentes puntos se refiere a lugares de riesgo mínimos para colocación de bombas, protección del compartimento de la tripulación de vuelo, diseño interior, etcétera.

Señor ministro, en estos tres últimos minutos que nos restan para presentar la interpelación queremos formularle una serie de preguntas para conocer su posición y, consiguientemente, marcar nuestra posición en la posterior moción que queremos someter a resolución de esta Cámara. Nosotros quisiéramos que usted nos contestase en el sentido siguiente: ¿Cree necesaria la elaboración de un plan nacional de seguridad aeroportuaria y de aviación civil que modifique los gérmenes de planes nacionales que hasta ahora ha habido, elaborados esencialmente de modo conjunto por las compañías, pero a los que el ministerio ha dado luz verde sin jugar el papel director en su elaboración. Debe contener una serie de mecanismos para potenciar la identificación, seguridad y control de personal de las compañías aéreas y de los servicios que presten sus funciones en los aeropuertos, para establecer medidas auténticas de control de seguridad para todo el equipaje facturado que tendrá que ser controlado por equipos tecnológicos adecuados para esa finalidad, que se establezcan auténticos programas de instrucción de personal en materia de seguridad. Una clara definición debe recoger ese plan nacional de seguridad de lo que deben ser zonas estériles en los aeropuertos, un auténtico mecanismo de control de aproximación de todo el personal tan variado dependiente de decenas y decenas de empresas privadas que prestan servicios en los aeropuertos. Nosotros, señor ministro, le instamos a que lo ponga en marcha, y por eso queremos conocer su posición acerca de todos los mecanismos inmediatos que la normativa en vigor le permite, vinculados al control de equipajes facturados, al control en la accesibilidad a la bodega de equipajes, a la necesaria inspección visual de las áreas exteriores del avión que sean accesibles, así como a los compartimentos de bodega; antes del embarque de los pasajeros se tiene que llevar una inspección física integral del interior del avión. Para ello le decimos que potencie a toda velocidad los mecanismos de incremento de personal de la dirección general de la Dirección General de Aviación Civil.

En este último minuto, señor ministro, también le instamos a que adopte decisiones urgentes, desde la perspectiva de servicio público en el transporte aéreo, para hacer que las compañías aéreas, en este bache en el que se encuentran desde la perspectiva económica, como consecuencia de un incremento exagerado de las compañías aseguradoras que han establecido unas cláusulas inaceptables y que el Gobierno debería analizar, no se vean penalizadas, haciéndolo recaer sobre los usuarios —lo que no se puede admitir en modo alguno—, como consecuencia de esa potencial situación de estado de guerra o de terrorismo nuevo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Por eso nosotros le planteamos que el Gobierno, por parte del consorcio de compensación de seguros establezca toda una serie de mecanismos desde el Ministerio de Economía y del de

Fomento. ¿Qué posiciones va a tener el Gobierno en esta materia?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Segura.

El señor ministro de Fomento tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, voy a tratar de ceñirme en el tiempo previsto a las líneas básicas de lo que podríamos considerar resumen de la interpelación planteada por el señor portavoz del Grupo Socialista y sobrevolar sobre las tentaciones de hacer comentarios sobre algunos aspectos relativos a la motivación, porque en el conjunto de argumentos que forman parte de la motivación hay notables inexactitudes, como las de hacer referencia a la necesidad de revisar urgentemente las cuestiones de policía aérea, considerando la posibilidad de prohibir sobrevuelos a baja altura de las ciudades, que ya están prohibidos en el reglamento de circulación aérea, o invocaciones a la necesidad de no improvisar en materia de seguridad, aspecto éste que es no sólo compartido por el Ministerio de Fomento, sino practicado desde hace años. Por eso el señor portavoz del Grupo Socialista convendrá conmigo que el funcionamiento del Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria en España es una buena pieza del engranaje para adoptar medidas de seguridad y huir de la improvisación. Lo que no sé si sabe es que este Comité Nacional de Seguridad, en el que están representadas la Policía, las aduanas, Correos, las compañías aéreas, los aeropuertos, todos los estamentos que tienen que ver con la organización aeroportuaria, concluyó el pasado 19 de junio, es decir, mucho antes de que ocurriera ninguno de los acontecimientos que han estremecido al señor portavoz del Grupo Socialista, las 13 instrucciones internas en las que venía trabajando desde el año 1997, inspiradas en el documento 30 de la CEAC, que a su vez trae causa del anexo 17 del Convenio de la OACI. Por tanto, en España se estaba trabajando en materia de Seguridad, y por eso estaban vigentes cuando ocurrieron estos acontecimientos estas 13 normas: la del Comité local de seguridad aeroportuaria, la de medidas a tomar en caso de explosión, la de medidas a tomar en caso de apoderamiento ilícito de aeronaves, la de medidas de seguridad de empresas con acceso a zonas restringidas, la de medidas de seguridad de la empresa con la zona aeronáutica, procedimientos de acceso y vigilancia en zonas restringidas, procedimientos de acreditación de personas y autorización de vehículos, servicios de transporte de mercancías, transporte de armas y objetos que pueden ser empleados como instrumentos ofensivos, modelo de programa de seguridad de compañías aéreas, procedimientos de facturación fuera del aeropuerto, medidas de seguridad de transporte de carga por vía aérea y medidas de seguridad del transporte de envíos postales por vía aérea. No sólo se estaba trabajando, ya había resultados de ese trabajo reflejados en estas 13 instrucciones internas aprobadas por el Comité Nacional de Seguridad Aeroportuaria.

En este escenario de impulso objetivo a los esfuerzos de seguridad se producen los acontecimientos que S.S. cita en la interpelación del pasado 11 de septiembre que evidentemente abren la puerta a nuevos escenarios, puesto que presentan riesgos inéditos frente al concepto de seguridad existente en estos momentos. Quiero dejar constancia de que ese mismo día 11 de septiembre se reaccionó con diligencia y en los aeropuertos españoles se adoptaron inmediatamente todas las medidas previstas para situaciones de emergencia. Se activó el comité de crisis; se adoptaron las medidas de máxima seguridad en los aeropuertos, las delegaciones del Gobierno aportaron medios humanos y técnicos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; se realizaron chequeos de equipajes a destinos significativos europeos; se reforzó la información y la vigilancia en terminales y aparcamientos; se coordinó con determinadas embajadas la presencia de algún representante suyo en el comité de crisis, particularmente la Embajada americana; se reforzó la presencia de Policía Municipal en los accesos a los aeropuertos; se coordinó con las compañías aéreas el alojamiento de pasajeros no residentes y el alojamiento de los pasajeros afectados; y se brindó una plataforma de estacionamiento adicional para los aviones que regresaron.

También se extremó la vigilancia en el ámbito de la navegación aérea, por ejemplo, para garantizar que se cumplía la normativa sobre vuelos en ciudades y zonas de especial protección.Además se puso en práctica en las horas inmediatas el sistema de dobles controles, que permitió la reapertura de las comunicaciones aéreas con Israel y con Estados Unidos, que en los primeros días se puso en práctica con el nivel de intensidad máximo y que en estos momentos se realiza con el nivel de intensidad normal; se ha normalizado el funcionamiento de los sistemas de doble control en los aeropuertos.Al mismo tiempo que se adoptaban todas estas medidas con carácter inmediato en España, el Consejo Europeo de Transportes transformó una reunión informal en un Consejo extraordinario, al que ha hecho referencia S.S., que fundamentalmente acordó tres cosas: primero, promover una reforma inmediata de la normativa; segundo, impulsar la aplicación de nuevas medidas de seguridad apoyadas en los avances tecnológicos y nuevas reformas organizativas; y, tercero, hacerlo siempre en coordinación y cooperación internacional, remitiéndose siempre desde la Unión Europea a través de una posición común a la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), cuya asamblea estaba prevista para esta semana y, en todo caso, crear una comisión de expertos que iniciara el estudio de las medidas urgentes que propondría en el

seno de la Unión Europea y que desde la Unión Europea propondríamos a la OACI, si ella optaba por ese esfuerzo coordinado de cooperación internacional.

Señorías, esa Comisión, ese grupo ad hoc pluridisciplinar acordado en el Consejo Europeo del pasado 14 de septiembre ya se reunió el día 21 y tiene previstas nuevas reuniones los días 2 y 5 de octubre. En ella participa Aviación Civil, AENA, el Ministerio de Defensa y el representante del Ministerio de Fomento en la Reper, y en este momento tiene ya trazadas las primeras líneas de actuación, básicamente revisando el contenido del documento 30. Este documento da lugar a las instrucciones de seguridad que estábamos aplicando en estos momentos en España y sería el documento de recomendaciones revisado de la CEAC que podría inspirar las normas de aplicación en cada uno de los países, una vez aprobadas las mismas en el ámbito internacional.

Pues bien, además de la reunión de expertos que ya está trabajando, hoy está celebrándose la asamblea de la OACI, y las últimas informaciones del día de hoy sobre las declaraciones más importantes que se han producido en el discurso de apertura del presidente de esa organización, señor Kotaite, es que ya ha propuesto la convocatoria de una conferencia internacional sobre seguridad de la aviación civil en el ámbito ministerial, y como medidas inmediatas para prevenir el uso de la aviación como arma masiva de destrucción propone la revisión del anexo 17, del que trae causa el documento 30 que inspira nuestras normas de seguridad, en los siguientes aspectos: aplicación de las medidas de seguridad a todos los vuelos internacionales y domésticos; la puerta de acceso a la cabina de pilotaje deberá permanecer cerrada durante todo el vuelo y la mejora de los sistemas de seguridad en los aeropuertos.

Hoy también la presidenta de la Unión Europea, la ministra belga de Transportes, Isabelle Durant, en nombre del mandato del Consejo Europeo ha trasladado una resolución para reformar el anejo 17 de la OACI, con el fin de incluir las nuevas amenazas; apoya la iniciativa de la OACI de convocar la Conferencia ministerial; y además apoya el proyecto de la OACI sobre un fondo internacional para la seguridad de aviación civil. En esta misma asamblea de la OACI, el representante de la Administración federal de los Estados Unidos ha propuesto que a partir de la declaración de los terroristas, que han convertido la aviación civil en una herramienta de odio y de destrucción que como consecuencia ha provocado que ciudadanos de más de 80 países hayan desaparecido en los ataques terroristas de Washington y de Nueva York, se apruebe una resolución formal que condene estos actos, que se acuerde la total cooperación internacional para la investigación, detención y persecución de los responsables, que se convoque una reunión de alto nivel par alcanzar un acuerdo que trate de prevenir y erradicar actos de terrorismo contra la aviación civil y que se desarrolle un plan de acción para atajar las nuevas amenazas terroristas. Considera que es un reto a nivel global y, por lo tanto, insta a la OACI a que juegue un papel vital para promover la seguridad y preservar la amistad y entendimiento entre los pueblos, y que esta es la base para devolver la confianza al transporte aéreo, pues de otro modo está amenazada la vitalidad económica de la aviación civil mundial.

Este es el escenario en el que nos encontramos en estos momentos. Me gustaría compartir esa moción, señor diputado, pero no me gustaría perder la perspectiva. No me gustaría que en un momento en el que España participa activamente en la Unión Europea, participa en la CEAC, participa en la OACI y todos conjuntamente apostamos por unos caminos comunes, intentemos la originalidad. Le pediría que facilitara la presentación de una moción que sin eludir ninguna aportación no nos obligue a salir del camino de la cooperación europea y mundial. Esa es la única sugerencia que quiero hacerle, después de dar respuesta en el tiempo concedido al conjunto básico de las preocupaciones que latían en su interpelación acerca de las medidas a adoptar para mejorar y garantizar la seguridad en el ámbito de la navegación aérea y del sistema aeroportuario. Creo que ese es el camino, no sólo porque sea el camino de la Unión Europea o de los organismos internacionales, sino porque creo que en España tenemos amplia experiencia de las ventajas de la acción global y de la cooperación internacional. En este marco estamos llamados al éxito.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra le señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la exposición de motivos justificativa de esta interpelación parece que determinados párrafos han inspirado una parte importante de su intervención, pero además es razonable. No lo digo con ninguna intencionalidad de desviarme de la seriedad que tiene el tema. En esa exposición de motivos decimos: Es la OACI la que ha regulado los principios básicos de seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea. En concreto el anexo 17 al Convenio de Chicago establece las normas y métodos internacionales recomendados sobre la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita. En el correspondiente documento de la OACI se establecen los criterios y normas relativos a la organización, medidas preventivas de seguridad, métodos para hacer frente a los actos de interferencia ilícita, etcétera, que deben observar más de 180 países que configuran esta organización internacional OACI. Cabe resaltar en el contenido de dicho documento algunas cuestiones relevantes para este propósito. Específicamente dice ese anexo 17:

Cada Estado contratante establecerá un programa nacional de seguridad de la aviación civil. Cada Estado contratante designará a la autoridad competente dentro de la Administración, que será responsable de la preparación, ejecución y cumplimiento del programa nacional de la seguridad de la aviación civil. Cada Estado contratante valorará constantemente el grado de amenaza que existe en su territorio teniendo en cuenta la situación internacional y ajustará en consecuencia los aspectos pertinentes de su programa nacional de seguridad en la aviación civil. Ahí es donde nosotros, en el ejercicio de la configuración de la personalidad institucional del Gobierno y de las Cortes Generales, que tienen la obligación de hacer un seguimiento de esa labor de Gobierno, vamos a poder coincidir y no nos alejamos en modo alguno de lo que dice la OACI, de lo que dicen los organismo internacionales. Ahí es donde no nos encontramos satisfechos, señor ministro. Tengo informes en mi poder, de los que he hecho un seguimiento a lo largo de este último año, sobre los que no me puede usted negar que han sido a petición de las compañías aéreas y en contacto con autoridades británicas. Un grupo de trabajo español ha estado trabajando durante más de un año en España en la elaboración de un programa de seguridad para las líneas aéreas que con posterioridad, en el mes de junio pasado, fecha a la que usted ha hecho referencia, fue certificado por la Dirección General de Aviación Civil española. Este programa de seguridad de las compañías aéreas con posterioridad ha sido presentado a la Comisión permanente del Comité de seguridad nacional aeroportuaria para conformar el reciente plan nacional de seguridad aeroportuaria. Nosotros lo que le planteamos, señor ministro, y tendrá nuestro apoyo, no tenga la más mínima duda, es que ese Plan Nacional de Seguridad Aeroportuaria ha de ser un plan que responda al análisis de la realidad de nuestro país, donde se entrecruzan infinidad de rutas aéreas, que es frontera con el Magreb, que es avanzadilla de la Unión Europea hacia ese área geográfica y que juega un papel fundamental de las comunicaciones aéreas de Europa con el norte, centro y sur de América. Particularmente a los canarios —permítame esta licencia— nos duele profundamente que las rutas aéreas canarias hacia la Península estén bajo el control aéreo marroquí en un 60 por ciento de su recorrido. Ha llegado el momento de provocar renegociaciones internacionales dentro de OACI, que es la que configura la estructura de las responsabilidades en el control del espacio aéreo, en la definición de las rutas y en los niveles, y de que el Gobierno español juegue un papel negociador en la defensa precisamente de ese control.

Señor ministro, nos han preocupado declaraciones públicas suyas. Por ejemplo, en el periódico *El Mundo*, el domingo 16 de septiembre, usted dice que han de ser los usuarios los que tienen que pagar el incremento de coste que se va a producir como consecuencia del nuevo equipamiento en la seguridad aeroportuaria. Esto no puede ser. El usuario de las rutas aéreas, el ciudadano que toma el avión por absoluta necesidad o por razón de disfrute en un período vacacional no tiene por qué pagar el sobrecoste causado por la seguridad aeroportuaria. Señor ministro, queremos saber hoy cuáles son las medidas que el Gobierno español, a través de su ministerio, y previsiblemente del de Economía y quizá del de Hacienda, va a adoptar para apoyar a las compañías aéreas que han alertado de una potencial crisis que puede perjudicar mucho la economía de nuestro país, la estructura y la cohesión social entre las distintas comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CALVELL:** Termino, señora presidenta.

Por eso le planteamos que juegue un papel de intermediación entre las compañías y el consorcio de seguros y que, desde luego, procure que no se produzcan esos incrementos de tasas que vienen anunciados en la Ley de acompañamiento de los presupuestos del 2002. Contéstenos a continuación qué medidas va a plantear de apoyo al sector aeronáutico español.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, termina el señor portavoz del Grupo Socialista agotando su tiempo, e invitándome a mí a que agote el mío, con una nueva interpelación, en este caso sobre la política de ayudas del Gobierno a las compañías aéreas; cuestión que puede ser muy relevante, muy interesante, pero que es distinta de la seguridad en la navegación aérea y de la seguridad aeroportuaria, ambas responsabilidades y competencias directas directa del Ministerio de Fomento. Señor diputado, con mucho gusto participaré en los debates que S.S. tenga a bien proponer a través de su grupo en el Pleno o en la Comisión, pero hoy, sobre la cuestión que nos trae aquí, me ratifico en que el camino seguido es el que habíamos emprendido y que ahora, con situaciones nuevas y respuestas nuevas, debe ser también aplicado en España.

Usted habla de un plan nacional de seguridad. Supongo que es un rótulo porque, si no es un rótulo y es un documento, al ministro le gustaría conocerlo. Si es un rótulo genérico para llamar plan nacional de seguridad al conjunto de instrucciones internas elaboradas por el Comité Nacional de Seguridad, me parece bien; no me parece un rótulo rechazable si estamos hablando de eso. Estas instrucciones traen causa del documento 30 de la Conferencia Europea de Aviación

Civil y, en la medida en que están inspiradas en un documento que va a ser actualizado como consecuencia de la iniciativas internacionales, de manera urgente y automática procederemos a actualizar —en esa misma medida— nuestras instrucciones internas. Ese es el camino que me parece más correcto, el más rápido y el que garantiza una mayor eficacia en la aplicación de las medidas de seguridad en los distintos frentes que afectan en estos momentos al sector de la navegación aérea y al sector aeroportuario.

Por supuesto, he oído que a S.S. no le gusta una determinada declaración del ministro de Fomento sobre que en estos momentos, en el supuesto de que hubiera que aplicar sobrecostes para financiar la seguridad en el transporte aéreo, no los deberían pagar los usuarios; ergo S.S. propone que las paguen los no usuarios, los que están en su casa y que no utilizan el avión. Si hay una tercera vía, me gustaría conocerla, porque o se pagan con impuestos o se pagan mediante tarifas por los usuarios. Si hay una tercera vía, en el debate de presupuestos tendrá usted la fórmula mágica para crear un nuevo escenario de debate: una fórmula de dinero público que no procede ni de los usuarios ni de los impuestos. Señor diputado, creo que está usted convirtiéndose en estos momentos en la estrella del próximo debate presupuestario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL ÁMBITO JURÍDICO Y PATRIMONIAL DEL DISCAPACITADO. (Número de expediente 172/000121.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico y patrimonial del discapacitado.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, como sabe bien, la intención de este diputado cuando presentó la interpelación era la de que tratándose del estatuto patrimonial privado del discapacitado, le sería contestada por el ministro de Justicia. También entiendo que después de un día intenso políticamente —esta mañana nos hemos reunido con el señor ministro en la Comisión de seguimiento del pacto de Estado por la justicia y los portavoces de Justicia hemos comido con él—, alguien ha debido de considerar que contestarme en la interpelación era rayano con la promiscuidad y había que hacerlo de otra manera. En cualquier caso, debo poner de manifiesto que estoy enormemente satisfecho por que sea el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales el que responda a la interpelación, y me considero muy honrado, al igual que con el ministro Acebes.

Señor ministro, el artículo 49 de la Constitución —ya lo hemos citado reiteradamente— establece la necesidad de desarrollar una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos; política que puede tener muy diversos ámbitos. Ciertamente, el ámbito más natural es el de las políticas públicas, el que desarrolló la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, en la que tuvo una participación decisiva el Grupo Parlamentario Catalán en la persona de su diputado Trías Fargas. Reconocemos que es un ámbito muy adecuado para impulsar las políticas públicas en relación con los discapacitados, y precisamente por eso el Grupo Parlamentario Catalán presentó una proposición no de ley el 5 de junio, creo recordar, instando la constitución de una subcomisión que pudiese tratar sobre las perspectivas de futuro de estas políticas públicas y sobre la necesaria modificación y avance dentro del marco de la Ley de Integración Social de los Minusválidos.

Hay otro ámbito tremendamente importante que es el tributario fiscal. Quisiera recordar la labor de mi grupo parlamentario en el debate del impuesto sobre la renta de las personas físicas, Ley de diciembre de 1998, donde mediante enmiendas se logró el establecimiento de un régimen fiscal especial para aquellos planes de pensiones y mutualidades de previsión social establecidas a favor de los discapacitados o que el impuesto contemple, dentro de su ámbito, en el mínimo personal y familiar, esa circunstancia. En eso vamos a continuar incidiendo; conjuntamente con su grupo parlamentario presentamos una propuesta de resolución en el debate sobre estado de la Nación y, desde luego, en el ámbito de la tributación familiar de las familias con discapacitados, sin lugar a dudas, continuaremos avanzando. Sin embargo, debo decir que las políticas de protección o de amparo dirigidas a los discapacitados no se agotan en estas políticas públicas y que quizá se haya mantenido en el olvido un instrumento muy adecuado también para mejorar esa calidad de vida de los discapacitados. Me estoy refiriendo al motivo de esta interpelación, que es el ámbito del derecho privado, fundamentalmente del derecho civil y del derecho procesal. Sin dejar de reconocer que los poderes públicos han de ser esa garantía primera y última de la situación de los discapacitados, no cabe negar tampoco el papel fundamental que desarrollan las familias en esta materia, la responsabilidad que según entendemos algunos tienen las familias para intentar que se garantice y mejore la calidad de vida de sus miembros discapacitados; y aquellos que entiendan que la familia no es responsable, estoy seguro que no negarán el derecho que sin lugar a dudas tienen las familias de velar por esos miembros discapacitados, de preocuparse por su presente y por su futuro. Según un reciente informe de su ministerio, se sitúa el número de discapacitados en España en un 9 por ciento de la población —estamos hablando prácticamente de 4 millones de personas—, debiendo también reconocer que en el ámbito de las discapacidades se ha producido una modificación o una evolución importante respecto de aquellas situaciones que podía contemplar el Código Civil de 1889. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Por un lado, se da unaumento importante en la longevidad de las personas afectadas por minusvalías graves, con lo cual nos encontramos ante esa situación que tanto tortura a las familias españolas que deben velar por aquel miembro discapacitado que va a sobrevivir a sus progenitores, lo que antes era ciertamente más difícil. Al mismo tiempo también nos encontramos con aquella otra situación que es la de las discapacidades sobrevenidas, en unos casos por circunstancias ligadas muchas veces a los accidentes de trabajo o tráfico, pero en la mayor parte de los casos causadas precisamente por el aumento de la esperanza de vida que hace que muchos de nuestros ciudadanos sean personas de una edad avanzada y por ello se vean afectados por enfermedades degenerativas, etcétera. Son situaciones que, sin lugar a dudas, debemos abordar. Así lo hace el Defensor del Pueblo que en la última memoria presenta un informe cuyo título hace referencia más bien a la situación tributaria o fiscal de los discapacitados, pero que contiene propuestas muy interesantes desde la perspectiva de modificaciones en el ámbito del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Lo realiza también el Consejo General del Poder Judicial que el año pasado o este mismo año —creo recordar— organizó unas jornadas que hacían referencia precisamente a la situación del discapacitado y a la Administración de justicia. Se interesan igualmente la propia sociedad civil y las entidades intermedias como es la Confederación española de fundaciones o el Comité español de representantes de minusválidos, que ha elaborado una propuesta de regulación de aspectos civiles y procesales de una gran incidencia en los discapacitados, así como hay que señalar incluso actuaciones de su propio ministerio tratando aspectos sociosanitarios desde una perspectiva gerontológica que también tiene una gran importancia. No debemos olvidar tampoco que el año que viene será el Año Internacional de los Ciudadanos con Discapacidad.

Una vez que hemos definido la necesidad de abordar, junto a estas políticas públicas tributarias y administrativas, estas materias desde la perspectiva civil, ¿de qué estamos hablando o cuál es la finalidad a la que pretendemos servir? Ciertamente de lo que se trata fundamentalmente, sobre la base, por un lado, de la existencia de discapacitados que sobrevivirán, sin lugar a dudas, a sus progenitores por la mejora de la asistencia, de la sanidad, por la mejora de su calidad de vida, y por otro lado también de la existencia de estos discapacitados sobrevenidos, es de atender la necesidad de que a través del derecho privado, a través del derecho civil se pueda favorecer la constitución de patrimonios de destino, de conjuntos de bienes patrimoniales que puedan garantizar una asistencia, una renta, sin lugar a dudas esa mejora de calidad de vida o esa atención a los familiares discapacitados. Cierto es que hasta ahora los estudios que han caído en mis manos contemplan posibilidades muy diferentes, desde aquellos que entienden que hay que ir a fundaciones familiares o fundaciones de asistencia singular, o cargas incluso de asistencia singular, como se dice en algunas de las propuestas de regulación, al planteamiento del Defensor del Pueblo que habla más bien de una constitución o regulación de fideicomisos o dela modificación del régimen de las donaciones, etcétera. Nosotros tenemos algunas ideas que plasmaremos mañana en la moción que presentaremos, pero sin lugar a dudas se trata, y muy fundamentalmente como decía, de favorecer la constitución de estos patrimonios, de estas masas de bienes que puedan estar afectados a garantizar, sin perjuicio de la garantía pública que en cualquier caso existirá, esa asistencia y esa calidad de vida de los discapacitados. Sin embargo, se trata pura y simplemente de garantizar o de favorecer la constitución de esos patrimonios.

Nos debemos enfrentar también a otra situación dentro del ámbito del derecho civil común y por tanto dentro del ámbito del Código Civil. Es si los límites que a la libertad de testar establece el Código Civil a través de la legítima, sin perjuicio de la existencia de la mejora, o ese principio de igualdad de la sucesión que se establece para los supuestos en los que no hay testamento y por tanto para los supuestos de la sucesión intestada, es algo que en estos momentos debamos o no someter a revisión. Mi grupo entiende que efectivamente debemos someterlo a revisión, y estoy seguro que dejaría tranquilos a muchos padres saber que si tienen tres, cuatro hijos y uno de ellos es discapacitado y los otros tres están en condiciones de proveer por sí mismos la satisfacción de sus necesidades y se ganan bien la vida, el porqué el derecho ha de intervenir y determinar que no puedan efectivamente dejar todos sus bienes a esa persona discapacitada, que sin lugar a dudas lo va a necesitar más que aquellos otros de sus hijos que puedan, ya digo, ganarse bien la vida y satisfacer perfectamente sus necesidades. Ciertamente el derecho común establece un margen amplio en el testamento con el tercio de libre disposición y el tercio de mejora —sólo el tercio de legítima debiera distribuirse equitativamente entre todos los hijos— pero en el caso de inexistencia de testamento el trato es de absolutamente todos por igual, incluso en los supuestos de que concurran hijos con nietos existe el derecho de repre-

sentación y el tema incluso se puede complicar un poco más al igualar a todos los nietos. Por tanto es algo que debe abordarse.

Entendemos además que las modificaciones civiles no deben limitarse a este ámbito. Ciertamente cuando hacía referencia antes a situaciones de discapacidad sobrevenida la pregunta también que nos hacemos es por qué una persona que está en plenitud de sus facultades mentales, que tiene cuarenta, cincuenta o sesenta años, que contempla efectivamente el tener una vida longeva, pero que contempla también la posibilidad de padecer en el futuro alguna enfermedad degenerativa o que llegue un momento en el que no pueda realmente estar en plenitud de sus facultades, no puede designarse a sí mismo un tutor para el futuro y tenga que ser el juez, o no pueda ser él quien establezca precisamente los mecanismos o el régimen para regir o disponer sus bienes cuando no esté en esa plenitud de facultades en vez de ser el juez. Esta autotutela o tutela preventiva que se contempla en alguna otra legislación como la de Cataluña debiera introducirse también en el ámbito del derecho civil común. Además, por qué no introducir también, señorías, el acogimiento de gente mayor o de gente discapacitada, que se regula en Cataluña con la Ley de 29 de diciembre del año 2000 y que permite que a través de un contrato típico, que en el resto de España sería atípico, se regule que una persona mayor, una persona discapacitada que tenga a su disposición una vivienda pueda celebrar un contrato con otras personas que, a cambio precisamente de ese alojamiento, puedan cuidarle y prestarle las atenciones precisas.

El ámbito es muy amplio, no quiero agotar aquí lo que podrá ser el contenido de la moción y sí hacer referencia para acabar a algunos planteamientos que nos hacemos también en el ámbito del derecho procesal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Silva, se han cumplido los doce minutos.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Lo pondré de manifiesto en el segundo turno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Silva.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, me gustaría comenzar esta intervención haciendo alusión a lo que es uno de los grandes ejes del Gobierno, el Plan de acción para personas con discapacidad, con período de vigencia desde el año 1997 hasta el año 2002, y recordando que sólo el impulso decidido de este Gobierno le ha hecho ver la luz. Por ello sus principios básicos son y van a seguir siendo las líneas prioritarias de actuación del Gobierno en esta materia.

Este plan de acción, junto a principios como el de igualdad de oportunidades e integración y normalización, recoge expresamente el principio de promoción de los derechos de las personas discapacitadas —el área que abordaba su señoría— en los siguientes términos: la atención de las necesidades especiales del colectivo debe garantizarse mediante la promulgación de legislación positiva que ampare el derecho de las personas discapacitadas a ser atendidas en sus peculiaridades, poniendo especial énfasis en la promoción de los derechos y libertades individuales de los gravemente afectados y en la protección jurídica de sus servicios, de sus personas y bienes.

Esta preocupación por la protección y la salvaguarda de los derechos y los intereses de las personas con discapacidad ha estado y está presente en todas las medidas que ha ido adoptando el Gobierno, con la finalidad de incrementar su bienestar, mejorar sus condiciones de vida, su autonomía personal y patrimonial, el acceso a los servicios sociales en general y finalmente —y esto creo que es un elemento de coincidencia— el apoyo a las familias cuidadoras.

Las medidas adoptadas están dando frutos. El propio Defensor del Pueblo, en su comparecencia de junio último, al presentar su informe sobre presente y futuro de la fiscalidad del discapacitado, reconoció expresamente que se han conseguido avances notables en cuanto a la fiscalidad aplicable a las personas con discapacidad, así como que se ha producido un avance normativo importante en materia de fomento del empleo por cuenta ajena de los trabajadores discapacitados. Sin duda ninguna es un esfuerzo y es un ánimo que comparten los distintos grupos parlamentarios. Como se señalaba, los procesos de elaboración de algunas de las normas así lo evidencian.

En el ámbito de la integración laboral, este Gobierno ha promovido y aprobado reformas normativas de gran calado, esenciales para apoyar la incorporación, la permanencia, la inserción de las personas discapacitadas, junto a esa mejora del tratamiento fiscal de dicho colectivo. Junto a ello, precisamente en el ámbito tributario, al que se refiere la parte más sustancial de su interpelación, es en el que este Gobierno ha introducido avances recogiendo la mayor parte de las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre este régimen fiscal. En este sentido, se ha actuado sobre los distintos tipos impositivos por considerar que para abordar la problemática fiscal del colectivo de personas discapacitadas no era imprescindible la elaboración de un marco jurídico-fiscal denominado estatuto —quizá eso hubiese sido un elemento de puro retardo—, no supone cerrar tampoco la puerta a esa visión global que queda abierta a la reflexión según vaya evolucionando no sólo nuestra normativa fiscal sino también ese marco armonizado al que nos debemos, promovido por las políticas fiscales de la Unión Europea y que impone un conjunto de condicionantes que si en muchas ocasiones es un auténtico

elemento de estímulo y de armonización, también tiene algunos condicionantes.Muy brevemente diré que algunas de las mejoras han sido, sin duda ninguna, en la fiscalidad de las aportaciones realizadas a planes de pensiones; las deducciones por inversión en la vivienda habitual de los contribuyentes discapacitados, otorgándoles derecho a la deducción por las obras llevadas a cabo aun en el supuesto de que sean arrendatarios, subarrendatarios o usufructuarios; deducciones aplicables a los rendimientos del trabajo, con especial tratamiento del mínimo personal y familiar, en los supuestos de personas discapacitadas.

No obstante, comparto plenamente con S.S. el planteamiento y la preocupación sobre la necesidad de abordar la protección y atención de los derechos de las personas discapacitadas desde todos los posibles ámbitos de actuación. Sólo de esta forma podremos hablar de una respuesta integral a las necesidades de las personas con discapacidad y, como antes decía, de sus familias. Además, somos conscientes de la necesidad de que el ordenamiento jurídico vaya contemplando nuevas situaciones y realidades sociales, tales como las que se señalaban anteriormente, discapacidades sobrevenidas fundamentalmente por procesos degenerativos o asociados a la edad, o las atenciones y cuidados de las personas discapacitadas que sobreviven a sus progenitores, que es uno de los casos que sin duda merecen la atención de todos nosotros. Todos en alguna ocasión hemos conocido esa lógica preocupación de los padres que se preguntan qué va a ser de sus hijos discapacitados cuando ellos no estén. Ahora bien, ello supone, como bien señala el Defensor del Pueblo, una reconsideración de la legislación civil en materia de gestión del patrimonio del discapacitado de donaciones y sucesiones así como del Instituto Civil de la Tutela, sin olvidar la reforma de la propia legislación procesal.

Su señoría estará de acuerdo conmigo en que estas reformas afectan de manera muy importante al ordenamiento jurídico privado, por lo que exigen un estudio y análisis detallado al más alto nivel. En este caso la prudencia y la cautela están justificadas y no como una mera negativa a abordar estos trabajos, sino como una de las pautas en la que habremos de incidir, buscando la necesaria participación de los propios afectados, de los colectivos representativos, y tratando de hallar el máximo consenso. A este respecto el Gobierno está trabajando en varios frentes. El primero, que conoce S.S., es que ya se han iniciado los estudios para la reforma de la LISMI, marco general de integración social de los minusválidos, en el que entiendo que también puede tener cabida alguna de las inquietudes. En marzo de este año, en el marco del Consejo estatal con personas con discapacidad se han iniciado los trabajos para analizar el alcance de la reforma y sí que figuran como prioridades la garantía de derechos básicos y la incorporación de la nueva perspectiva de no discriminación, los derechos básicos a desarrollar y completar por las distintas administraciones, de acuerdo y con respeto al marco competencial, y el impulso de instrumentos de coordinación y cooperación.

Supongo que S.S. conoce que en el Real Patronato sobre Discapacidad lleva tiempo constituido un grupo de trabajo sobre medidas legislativas, especialmente tratando de sugerir modificaciones en los órdenes que antes se señalaban, tanto en el derecho civil ordinario como especialmente en aspectos de derecho sucesorio, cuyo cometido guarda sin duda alguna una vinculación muy cercana a las posiciones que expresaba y en el que dicho grupo de trabajo ha entendido también la necesidad de establecer consultas populares. Dentro de muy pocos días se pondrán también en marcha los procedimientos de conocimiento y de estudio sociológico de la realidad y del nivel de aceptación y simpatía que alguna de estas medidas puede generar en los propios grupos afectados.

Con objeto de analizar todos los enfoques posibles del contenido de su interpelación, tengo que hacer referencia a uno de los retos a los que nos enfrentamos cual es el fenómeno de la dependencia en un sentido amplio, ámbito en el que se incluyen la atención y la protección de las personas discapacitadas. Estamos ante un fenómeno que afecta a aquellas personas que tienen severas dificultades para ejercer su autonomía personal y funcional y que requieren cuidados especiales. Como ya conocen SS.SS., el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social prevé la constitución de una comisión de trabajo con participación de las tres administraciones públicas, con la finalidad de llevar a cabo ese análisis y elaborar propuestas sobre ese marco jurídico en el que debería incardinarse la cobertura de las situaciones de dependencia. Los trabajos tienen una previsión de finalización del 30 de junio del año próximo. Hasta tanto dispongamos de los estudios y propuestas que se vayan elaborando en estos grupos, intentaremos mantener una pauta que se ha demostrado útil, que es la colaboración con comunidades autónomas, corporaciones locales y el llamado tercer sector, para desarrollar todos los programas sociales que están permitiendo paliar o prestar servicios de atención y cuidados a las personas discapacitadas.

Finalmente, me gustaría destacar que este planteamiento de carácter integral, especialmente preocupante cuando se une a problemas relacionados con la exclusión social, se ha tenido en cuenta por el Gobierno a la hora de elaborar un último documento claramente relacionado con esta materia, como son el Plan nacional de acción para la inclusión social y el recientemente presentado por el Gobierno ante las instituciones comunitarias. Uno de los aspectos que recoge este plan de acción es la especial atención a estas personas y colectivos, que son evidentemente más vulnerables y entre los que se encuentran las personas discapacitadas. Este camino, iniciado en el seno de las instituciones comunitarias, para la inclusión social de personas y de gru-

pos vulnerables y en concreto de las personas discapacitadas va a ser decididamente apoyado e impulsado durante la presidencia española de la Unión Europea en el próximo semestre. Como una manifestación más de nuestro interés en relación con la protección y atención a las personas con discapacidad, también me gustaría anticipar a SS.SS. que España será sede de la segunda conferencia de ministros del Consejo de Europa responsables de política de integración de las personas con discapacidad, reunión que tendrá lugar en el año 2003. No debemos olvidar que en estos momentos se está ultimando en la Unión Europea el texto de la decisión para declarar el año 2003 como año europeo de las personas con discapacidad.

En definitiva, señoría, este Gobierno está decidido a mejorar las condiciones de vida, igualdad de oportunidades de las personas discapacitadas, bien que en distintos grados, pero en torno al 9 por ciento de la población española, esto es, más de 3 millones y medio de personas que padecen alguna discapacidad, y de sus familias, así como para estudiar las reformas que se estime necesario introducir en nuestro ordenamiento jurídico para ello. En esta labor tan importante para nuestra sociedad, y tal y como señalaba en su intervención el diputado interpelante, esperamos contar con la colaboración de todos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

Su intervención pone de manifiesto una coincidencia muy sustancial que además estoy seguro de que no se limita al grupo parlamentario interpelante. La semana que viene, a través de la moción que podamos presentar y luego pactar, se pondrá de manifiesto esa coincidencia importante supongo que con todos los grupos de la Cámara.

En mi primera intervención decía que no cabe menospreciar por un lado la eficacia del derecho civil, que a fin de cuentas es el derecho que regula las relaciones entre las personas, incluso la posibilidad de eficacia de sus propios mecanismos sancionadores. Quiero recordarles que uno de los aspectos más propuestos, con los que existe una coincidencia sustancial en las propuestas de los estudios, es introducir en el Código Civil la incapacidad para suceder, en la sucesión *ab intestato*, de aquellas personas, que supongo que normalmente serán hijos o nietos respecto de sus padres y abuelos, que no les han prestado los cuidados debidos en vida. El derecho civil ofrece mecanismos para intentar reordenar sin lugar a dudas esas conductas. Decía que los planteamientos que debiéramos abordar no deben limitarse sólo al campo puro y estricto del Código Civil o del derecho civil común, sino que hay que hacerlo también desde la perspectiva del derecho procesal. Tenemos una Ley de Enjuiciamiento Civil reciente, una ley de la que el diputado interpelante fue ponente y por tanto en ese sentido asume una cierta responsabilidad de no haber tenido presente en plenitud la situación de las personas discapacitadas. Es una Ley de Enjuiciamiento Civil en la que, por ejemplo, en un procedimiento en el que no hace falta abogado ni procurador, como es el procedimiento monitorio, exigimos que la demanda se presente a través de una papeleta por escrito, con lo cual convertimos el procedimiento en no utilizable por ejemplo por las personas invidentes, que podrían hacer una comparecencia personal y dictar, por así decirlo, los elementos básicos de la demanda al secretario del juzgado. O tampoco tuvimos especialmente en cuenta la existencia, por ejemplo, de traductores jurados del lenguaje de los signos o la utilización del lenguaje de los signos en nuestros procedimientos judiciales. Es algo que sin lugar a dudas tendremos que tener en cuenta, que deberá incorporarse a la moción, de la misma manera que convendría tener en cuenta para el futuro la eficacia que puede tener una de las pocas leyes demandadas por la Constitución y que no hemos aprobado todavía, como es la ley del servicio civil, de cara a prestar una atención a los discapacitados, atención que no excluye la responsabilidad de los poderes públicos pero que puede contribuir muchísimo a mejorar las condiciones, la calidad de vida, las atenciones a los discapacitados, más en un momento en el que, con la supresión del servicio militar, se suprime asimismo la prestación social sustitutoria.

Con el señor ministro, y estoy seguro de que coincidimos, yo creo que, desde ámbitos muy diversos del ordenamiento y con responsabilidades muy diversas, desde los poderes públicos, las instituciones sin ánimo de lucro, las familias, se puede contribuir muy decisivamente a mejorar la calidad de vida de estas personas, que alcanzan un número tan importante, como el que señalaba el señor ministro, que muchas veces no pueden hacer uso de esos derechos constitucionales que reivindicamos constantemente y que no son atendidos por los tribunales y por el propio Tribunal Constitucional por imposibilidades de carácter material. Tienen reconocida la libertad de circulación en el artículo 19 de la Constitución pero no pueden salir a la calle sin alguien que les acompañe. Y podríamos seguir poniendo muchos y numerosos ejemplos.

Es bueno no desaprovechar oportunidades. De ahí que mi grupo parlamentario, en algo que a bote pronto parecería que tiene poco que ver con este tema, como son las dos proposiciones de ley sobre aparcamiento que están presentadas en la Cámara, ha presentado una enmienda que pretende garantizar la viabilidad y la seguridad de los discapacitados en las salidas de esos aparcamientos públicos, que a veces se convierten en motivo de accidente o de limitación de movilidad.

Esperando que seamos capaces todos los grupos de aprobar la moción la próxima semana, quiero agradecerle su respuesta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Silva.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Agradezco el tono de la interpelación. Yo creo que es evidente que el objetivo es común. Se trata de mejorar la calidad de vida y la situación de las personas y, como hace un momento decíamos, no sólo de las personas individualmente afectadas por discapacidad, sino de las familias que tienen que afrontar una situación de estas características.

En el ámbito de los aspectos jurídicos que señalaba, la estructura de debate que ha aportado el grupo de trabajo que existe en el ámbito del Real Patronato sobre Discapacidad puede ser adecuada. Un primer bloque de barreras legitimarias que sin duda ninguna operan con la particularidad adicional de la pluralidad de modelos que conviven y coexisten en nuestro territorio, al menos los tres básicos que suelen estudiarse, tanto el sistema castellano como el aragonés y el navarro. Un segundo bloque debería abordar la reducción o el perfeccionamiento de los controles judiciales en la administración del patrimonio de las personas con discapacidad, que sin duda en algunos momentos no tiene la agilidad ni la seguridad que sería exigible en dicho procedimiento. Un tercer bloque podría ser la introducción de diversas figuras jurídicas sucesorias y de la fundación familiar, como antes señalaba, con las reservas de carácter constitucional que algunos autores están señalando, pero que podrían sugerirse en figuras que se han estudiado, como son testamentos mancomunados, pactos sucesorios, en este caso el testamento por comisario, la sustitución ejemplar. Yo pienso que existen posibilidades dignas de ser estudiadas por personas con buen criterio jurídico y capaces de mantener un diálogo fluido con las instituciones y con las familias representativas, para saber que estamos en líneas de conexión y de coordinación. Un cuarto bloque serían esos beneficios fiscales aplicables a favor de la discapacidad, tanto en el proceso de sucesión como de donación, sabiendo, y lo decía hace unos instantes, que ha habido unas mejoras muy importantes, reconocidas por el propio Defensor del Pueblo, en esta materia. Y habría un último bloque de otras sugerencias. Hablaba el señor diputado interpelante de los poderes preventivos frente a situaciones que uno no conoce, pero que puede estimar de riesgo respecto a su propia persona o su propia familia, los guardadores de hecho o reconocimiento sin reservas establecidas en relación con las viviendas habituales de personas que o bien sufren discapacidad o bien tienen esa alta posibilidad de sufrirla.

Desde una visión, insisto, multidisciplinar, como sin duda ninguna requiere esta materia, y con el ánimo que hasta ahora sí que ha sido posible preservar en materia de discapacidad, sobre todo en el marco de un plan que tiene ese carácter integral, ese plan de acción para las personas discapacitadas, puede y debe haber puntos de encuentro para seguir mejorando la calidad de vida y el régimen jurídico, con régimen de garantías y seguridades, de las personas afectadas por esta discapacidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las diez y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 108**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 103

celebrada el jueves, 27 de septiembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

— Proyecto de Ley de coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 40-1, de 29 de junio de 2001. (Número de expediente 121/000040) 5226

— Proyecto de Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 41-1, de 29 de junio de 2001. (Número de expediente 121/000041) ... 5242

Avocación por el Pleno.

— Proyecto de Ley por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 43-1, de 13 de julio de 2001. (Número de expediente 121/000043) 5255

Debates de totalidad de iniciativas legislativas (continuación).

— Proyecto de Ley Orgánica de Universidades. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 45-1, de 31 de julio de 2001. (Número de expediente 121/000045) 5255

Declaración institucional 5280

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 5226

Página

Proyecto de ley de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia 5226

El señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)** *presenta el proyecto de ley de coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia que tiene como finalidad adaptar a la sentencia del Tribunal Constitucional, de noviembre de 1999, el ordenamiento jurídico en materia de defensa de la competencia, que ya fue recogido en la modificación que entonces se estaba tramitando de la Ley de defensa de la competencia, al objeto de que el Gobierno remitiese lo antes posible una nueva legislación con respecto a las competencias de las comunidades autónomas en esta materia. Resalta la importancia, dentro del modelo de política económica del Gobierno, del impulso de aquellas actuaciones basadas en la defensa de la libre competencia como garantía del correcto funcionamiento de los mercados, en aras de un crecimiento sostenido y estable en beneficio de los ciudadanos, y confía en que el proyecto de ley contará con el consenso del conjunto de los grupos.*

En defensa de las enmiendas de totalidad de devolución presentadas intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Puigcercós i Boixassa**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *los señores* **Aymerich Cano** *y* **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Gámir Casares**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación conjunta las seis enmiendas de totalidad presentadas, que postulan la devolución del proyecto de ley de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia, se rechazan por 19 votos a favor y 291 en contra.

Página

Proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de asociación 5242

Presenta el proyecto de ley reguladora del derecho de asociación, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de la Presidencia (Lucas Giménez)**. *Manifiesta que el derecho de asociación es un derecho fundamental regulado hasta ahora por una normativa preconstitucional, la Ley 191/1964, parcialmente vigente en tanto que su contenido sea compatible con la Constitución, tal y como ha venido señalando reiteradamente el Tribunal Constitucional. Por lo tanto, añade, es clara la necesidad de una regulación íntegramente constitucional y adaptada plenamente a las circunstancias de una sociedad moderna, dinámica y cada vez más participativa, como es la sociedad española actual. El proyecto de ley orgánica, explica, recoge las cuatro libertades fundamentales en las que se plasma el derecho de asociación: libertad de creación de asociaciones y de adscribirse a las ya creadas; libertad de no asociarse y de dejar de pertenecer a las mismas; libertad de organización y funcionamiento interno, sin injerencia de los poderes públicos, y establecimiento de garantías y facultades de los asociados individualmente considerados frente a la asociación propiamente dicha. Para el Gobierno la ley de asociaciones es mucho más que la apertura de un mero cauce jurídico, supone también la materialización de la capacidad de los ciudadanos para emprender iniciativas y para tomar decisiones. Por ello espera que este derecho fundamental que se plasma en el proyecto de ley cuente con el máximo consenso posible en esta Cámara.*

En defensa de las enmiendas de totalidad de devolución intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Puigcercós i Boixassa** *y señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de la enmienda de totalidad de texto alternativo interviene la señora **Pajín Iraola**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo*

Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **López-Medel Bascones**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

El señor **Rejón Gieb** *interviene para replicar a unas inexactitudes vertidas en el discurso del señor López-Medel.*

Sometidas a votación las tres enmiendas a la totalidad de devolución, formuladas por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, se rechazan por 116 votos a favor, 185 en contra y siete abstenciones.

Sometida a votación la enmienda de totalidad de texto alternativo planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 116 votos a favor, 184 en contra y seis abstenciones.

Página

Avocación por el Pleno 5255

Página

Del proyecto de ley por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias 5255

La **Presidencia**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas (continuación) 5255

Página

Proyecto de ley orgánica de Universidades . 5255

La señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)** *presenta, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley de universidades que considera muy importante para el futuro inmediato de toda la sociedad española, porque la educación, explica, es la clave de la dinámica social. Recuerda que el ministerio nació hace un siglo para favorecer el dinamismo de la sociedad a través de la educación de la población y, ahora, se está ante retos análogos, pero en un nuevo escenario nacional e internacional que añade responsabilidad a las decisiones que se tomen. Explica el contenido del proyecto de ley, que amplia las competencias en enseñanza superior de las comunidades autónomas, incrementa el grado de autonomía universitaria, permite a la Administración general del Estado asumir sus responsabilidades en la cohesión y vertebración del sistema universitario y establece los cauces apropiados para fortalecer los vínculos recíprocos entre la sociedad y la universidad. Finalmente manifiesta que el proyecto de ley de universidades sienta las bases para que la Universidad disponga de los instrumentos necesarios para progresar en la dirección correcta y, como sin duda todo es posible de mejora, confía en las críticas constructivas que los parlamentarios harán en el debate del proyecto de ley.*

En defensa de las enmiendas de totalidad de devolución presentadas, intervienen los señores **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Puigcercós i Boixassa**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *y los señores* **Saura Laporta**, **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain** *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de la enmienda de totalidad de texto alternativo interviene la señor **Chacón Piqueras**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Guerra Zunzunegui,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Declaración institucional 5280

La señora **presidenta** *propone al Pleno que se haga llegar al Parlamento del cantón de Zug, en Suiza, la expresión de solidaridad y de condolencia de la Cámara por el brutal asesinato de 14 personas, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página.

Proyecto de ley orgánica de universidades (votación) 5280

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad de devolución, son rechazadas por 114 votos a favor, 166 en contra y 11 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda de totalidad de texto alternativo, se rechaza por 113 votos a favor y 179 en contra.

Se levanta la sesión a las tres horas y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE COORDINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. (Número de expediente 121/000040)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, punto VI del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. En primer lugar, el proyecto de ley de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia. Para su presentación tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor presidente, señorías, buenos días.

El proyecto de ley de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia que tengo el honor de presentar hoy ante la Cámara tiene como finalidad adaptar a la sentencia del Tribunal Constitucional, de noviembre de 1999, el ordenamiento jurídico en materia de defensa de la competencia, que ya fue recogido en la modificación que entonces se estaba tramitando de la Ley de defensa de la competencia, al objeto de que el Gobierno remitiese lo antes posible una nueva legislación con respecto a las competencias de las comunidades autónomas en esta materia. Es claro el deseo de este Gobierno de avanzar en aquellas actuaciones que, como este proyecto de ley, contribuyan a desarrollar y a aplicar la legislación referente a un asunto tan importante como la política de defensa de la competencia. Este proyecto de ley se encuadra en el impulso de la política de defensa de la competencia, fruto de la cual la actividad del servicio de defensa de la competencia y del tribunal se han incrementado notablemente. Simplemente como referencia he de decir que desde el año 1998 el número de expedientes por operaciones de concentración notificadas al servicio se ha triplicado y lo mismo ha ocurrido con el número de expedientes remitidos al tribunal. Asimismo, desde el punto de vista de los recursos materiales —preocupación constante de esta Cámara—, los recursos del tribunal se han incrementado en un 20 por ciento en el año en curso respecto a su dotación presupuestaria del año 2000 y, como muchas de sus señorías ya saben, en la Ley de acompañamiento de los presupuestos generales del año 2001 se producirá una transformación de naturaleza jurídica del Tribunal de Defensa de la Competencia que, aunque no había sido planteada de manera formal por ningún grupo, entendemos que va a contar con el respaldo de la Cámara, convirtiendo al tribunal en un organismo autónomo con el objetivo de dotarle de una mayor flexibilidad y autonomía de organización y de gestión interna. Ello va a permitir que se incrementen sus recursos propios mediante la afectación a su presupuesto de la tasa por análisis y estudio de operaciones de concentración, lo que va a suponer un incremento adicional del 25 por ciento de sus recursos, después del incremento que acabo de mencionar del 20 por ciento en el año en curso.

Antes de pasar a exponer el contenido del proyecto, si sus señorías me lo permiten, haré una breve referencia a la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1999. Esta sentencia está basada en la Ley del año 1989, de 17 de julio, y responde a los recursos interpuestos por el Gobierno vasco y por el consejo ejecutivo de la Generalitat de Cataluña y anula el inciso, en todo o en parte, del mercado nacional, además de otros cinco preceptos de la Ley de 1989. El Tribunal Constitucional comienza afirmando que la defensa de la competencia constituye a la vez un presupuesto y un límite necesario de la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado, reconocida por el artículo 38 de nuestra Constitución, y por ello la defensa de la competencia aparece como una necesaria defensa —dice el propio tribunal— y no como una restricción de la libertad de empresa y de la economía de mercado. Indica, asimismo, el Tribunal Constitucional que esta materia como tal no se halla atribuida expresamente al Estado por la Constitución, por lo que puede corresponder a las comunidades autónomas en virtud de sus propios estatutos. Sólo la legislación sobre defensa de la competencia es atribuida al Estado, lo que significa que las comunidades autónomas pueden asumir tareas de ejecución. Además, habrán de atribuirse al Estado todas las actividades ejecutivas que determinen la configura-

ción real del mercado único de ámbito nacional. Corresponden, por tanto, al Estado no sólo las actuaciones normativas sino las ejecutivas relacionadas con aquellas prácticas que pueden alterar la libre competencia en un ámbito supracomunitario o en el conjunto del mercado nacional, aunque tales actos ejecutivos se realicen en el territorio de una sola comunidad autónoma. Esto supone, de acuerdo con los fundamentos de derecho de la sentencia, que las comunidades autónomas tienen competencia para, primero, instruir y resolver expedientes sancionadores por conductas prohibidas, abuso de posición dominante o acto de competencia desleal, cuando tales conductas se realicen en el ámbito territorial de la comunidad autónoma y no puedan afectar a la libre competencia en el conjunto del mercado nacional. Asimismo será competencia de las comunidades autónomas, según la sentencia del Tribunal Constitucional, conceder autorizaciones singulares para la realización de conductas previstas en el artículo 1 de la Ley, siempre que se realicen en el ámbito territorial de la comunidad autónoma y no puedan afectar a la libre competencia en el conjunto del mercado nacional; también dirigir intimaciones a los autores de las conductas citadas que se realicen en el ámbito territorial de la comunidad autónoma y no puedan afectar a la libre competencia en el conjunto del mercado nacional. La sentencia considera que el Estado, en virtud de sus competencias normativas, puede y debe articular los mecanismos de coordinación que garanticen la uniformidad de la disciplina de la competencia en todo el mercado nacional y, en consecuencia, a su vez atribuye al Estado —en consonancia con lo que he mencionado que atribuye a las comunidades autónomas—, por un lado, la competencia para dictar las normas que establezcan los puntos de conexión que determinan una conducta restrictiva de la competencia que haya de ser sancionada por la comunidad autónoma o por el Estado. Asimismo se atribuye al Estado los mecanismos de coordinación que garanticen la uniformidad de la disciplina de la competencia en todo el territorio nacional y los mecanismos, que también en la misma dirección de coordinación, garanticen la colaboración y la información recíproca entre las autoridades de la competencia.El proyecto de ley que tengo el honor de presentar ante la Cámara trata de evitar así que la falta de una aplicación uniforme de la normativa sobre defensa de la competencia dé lugar a la fragmentación de mercados y, por tanto, reduzca la eficiencia económica y la competitividad de nuestras empresas. Se trata, en definitiva, de evitar la discriminación de unos ciudadanos respecto a otros en el ámbito de la aplicación de las reglas de competencia. En el marco de este objetivo, los órganos consultivos y de colaboración que se articulan en el proyecto son de carácter paritario, participando en términos de igualdad tanto el Estado como las comunidades autónomas.

Paso ahora, señor presidente, a mencionar el contenido del proyecto de ley. Puntos de conexión. De acuerdo con el contenido de la sentencia del Tribunal Constitucional, el proyecto establece los puntos de conexión que delimitan el ejercicio de las competencias por parte del Estado y de las comunidades autónomas. Estos puntos se basan en la sentencia de 11 de noviembre de 1999, según la cual la competencia objetiva que cabe atribuir a las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia se halla limitada en aquellas actuaciones ejecutivas que hayan de realizarse en el territorio de cada comunidad autónoma y que no afecten a los mercados de ámbito supraautonómico o al conjunto del mercado nacional. Dichas competencias se refieren a actuaciones asociadas con los acuerdos prohibidos, las autorizaciones singulares de acuerdos prohibidos, el abuso de posición dominante y el falseamiento de la libre competencia por actos desleales. Asimismo, señor presidente, con el fin de garantizar la seguridad jurídica de los operadores económicos, la uniformidad en la aplicación de la normativa de defensa de la competencia y minimizar los conflictos derivados de la aplicación de estos criterios, el proyecto incluye un conjunto de supuestos objetivos en los que se considera que la conducta afecta a mercados de ámbito supraautonómico y, por tanto, es responsabilidad del Estado, como lo es también cuando afecta al conjunto del mercado nacional. El hilo conductor que fundamenta y centra estos supuestos es la necesaria garantía de mantener la unidad de la economía nacional. La aplicación de la normativa sobre competencia se basa en el análisis caso por caso, de manera que la uniformidad en la legislación no asegura necesariamente la uniformidad en la aplicación de las normas, por lo que se requieren mecanismos de coordinación y cooperación entre los distintos órganos ejecutivos. Así lo ha reconocido la sentencia del Tribunal Constitucional. Estas reglas atribuyen al Estado la competencia sobre conductas que puedan afectar a la unidad del mercado nacional o a principios constitucionales, como el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, la libertad de circulación y establecimiento de personas, la libertad de circulación de bienes en todo el territorio nacional o la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales.

Resolución de conflictos de competencia. Una vez que he hecho referencia a los puntos de conexión para determinar las competencias del Estado y las de las comunidades autónomas, es indudable que pueden surgir momentos en los que no exista una uniformidad de criterio entre las administraciones y, por tanto, para resolver estos conflictos de competencia el proyecto se basa en los principios de un recíproco y simétrico suministro de información acerca de las denuncias o solicitudes de autorización recibidas o de actuaciones practicadas de oficio entre los órganos competentes en materia de defensa de la competencia. En ese sentido va la creación de una junta consultiva en materia de conflictos que emitirá un dictamen no vinculante, en el caso de surgir diferencias, acerca de quién debe instruir y resolver un determinado procedimiento, valorando la atribución de la competencia de tramitación y resolución del procedimiento que en cada caso se trate. El procedimiento establecido en este precepto se entiende sin perjuicio de las vías jurisdiccionales pertinentes, como no podía ser de otra manera. Esta junta consultiva en materia de conflictos es paritaria y su carácter es arbitral. Dicha junta está integrada por el mismo número de representantes asignados por el Estado y por las comunidades autónomas que tengan atribuidas competencias en esta materia. Su composición es variable, en función del número de comunidades autónomas en conflicto, con el fin de mantener la paridad que debe inspirar el funcionamiento de esta junta consultiva. En referencia a los argumentos que plantea el grupo parlamentario de Izquierda Unida en su enmienda de totalidad, diré que el papel que el proyecto de ley atribuye al Estado, a los organismos de defensa de la competencia estatales, no responde a ninguna visión paternalista, tutelar o neocentralista, sino que, como he dicho, es una junta paritaria que trata de llegar a acuerdos arbitrales sobre posibles diferencias en cuanto a la aplicación de la norma.

Señor presidente, el contenido del proyecto de ley, dando cumplimiento a la sentencia a la que he hecho mención, trata de aunar dos principios que esperamos que sean respaldados por la Cámara: por un lado, garantizar las competencias ejecutivas de las comunidades autónomas respecto a conductas que agoten sus efectos dentro de su propio territorio y, por otro lado, evitar que la ejecución separada por parte de cada una de las comunidades autónomas lleve a una situación de discriminación en el territorio nacional. Creemos que estos dos principios son plenamente compartidos por la Cámara y, además, perfectamente aplicables en el proyecto de ley.

¿Cuáles son, además de los puntos de conexión a los que he hecho referencia relativos al mecanismo de resolución de conflictos, los mecanismos de coordinación? El Tribunal Constitucional, como queda plasmado en su sentencia, considera que resulta imprescindible establecer los necesarios mecanismos de colaboración e información recíproca entre los distintos órganos de defensa de la competencia. El correcto ejercicio de las competencias estatales y autonómicas en esta materia exige el establecimiento de mecanismos de información recíprocos y transparentes que permitan a los distintos órganos tener la información necesaria para poder manifestarse. En este sentido, el proyecto prevé tres órdenes de mecanismos de coordinación, siguiendo los pronunciamientos del Tribunal Constitucional. Primero, se crea el consejo de defensa de la competencia, órgano que reúne a los representantes de todas las administraciones territoriales con competencia en la materia. Las funciones de este consejo de defensa de la competencia —que no es el mismo órgano que la junta consultiva para resolver conflictos— son los siguientes. Primero, centralizar la información relevante sobre competencia en todos los mercados, de manera que todas las administraciones tengan la misma información y puedan fundamentar sus criterios sobre los mismos datos. Segundo, proponer criterios para una adecuada aplicación coordinada de los principios de defensa de la competencia y también informar las disposiciones que regulen cuestiones relacionadas con defensa de la competencia de cada una de las administraciones, con lo cual existan unos principios inspiradores de las distintas disposiciones que cada administración pueda establecer en función de sus competencias. El proyecto incluye un segundo mecanismo de coordinación para asegurar la completa, simétrica y recíproca información acerca de las conductas restrictivas de la libre competencia de las que tengan conocimiento los órganos competentes, a fin de posibilitar el desarrollo de sus funciones. El tercer mecanismo de coordinación es que se atribuye legitimación al servicio de defensa de la competencia para intervenir los procedimientos que tramiten los órganos autonómicos. La uniformidad en la aplicación de las normas de defensa de la competencia se erige en el elemento indispensable para garantizar la unidad del mercado nacional y la igualdad de las condiciones básicas del ejercicio de la actividad económica. Por tanto, la legitimación del servicio de defensa de la competencia debe ser entendida como un instrumento de cierre para evitar diferencias en la doctrina que se siga al aplicar la normativa de defensa de la competencia. Asimismo, señor presidente, señorías, es importante resaltar que la disposición transitoria prevé el ejercicio de las competencias y su ejecución correspondientes a las comunidades autónomas por los órganos estatales hasta el momento en que aquellas que tengan previsiones estatutarias hayan constituido sus respectivos órganos de defensa de la competencia, que, como es natural, seguirán los ritmos que plantee cada administración. De lo contrario se incurrirá en el riesgo de un vacío normativo y orgánico, y dicho vacío podría impedir la persecución de conductas que estén menoscabando la competencia en ámbitos estrictamente autonómicos. Además, la disposición final establece una *vacatio legis* de tres meses a fin de permitir una mejor adaptación de los órganos competentes de la Administración general del Estado y de las comunidades autónomas a este nuevo ámbito de reparto de competencias establecido por la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1999.

En resumen, señorías, este proyecto de ley responde fielmente a los pronunciamientos de dicha sentencia de 11 de noviembre y adapta el ordenamiento en materia de defensa de la competencia al Estado autonómico,

según interpreta el Tribunal Constitucional, y garantiza a las administraciones territoriales la posibilidad de asumir sin ningún menoscabo las competencias que les corresponden, sin que ello suponga que haya una pérdida de igualdad con respecto a los ciudadanos y del equilibrio de los mercados en el conjunto del territorio nacional. Con este proyecto de ley también se pretende avanzar en el proceso de descentralización dando atribuciones a las administraciones territoriales, a las que faculta para llevar a cabo una parte importante de las actuaciones de defensa de la competencia previstas en la ley reguladora en la materia. Por último, quiero resaltar la importancia, dentro del modelo de política económica del Gobierno, del impulso de aquellas actuaciones basadas en la defensa de la libre competencia como garantía del correcto funcionamiento de los mercados en aras de un crecimiento sostenido y estable en beneficio de los ciudadanos.

Señor presidente, por todo ello, el Gobierno presenta un proyecto de ley que venía exigido no sólo por la sentencia del Tribunal Constitucional sino por el mandato de la reforma de la Ley de Defensa de la Competencia del año 1999. Es un proyecto de ley que espero que cuente con el consenso del conjunto de los grupos y que, como es natural, seguiremos con toda atención a lo largo de su trámite parlamentario para enriquecerlo en todo lo que sea posible.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

Para la defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas, por el Grupo Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, señorías, en un tono cordial pediría a algunos ministros que en estos momentos de turbación procuraran volver a su práctica habitual de no llegar nunca tarde a los sitios, porque su tardanza inusual de 10 minutos en comparecer en los bancos azules puede dar pábulo o pie a múltiples interpretaciones, todas ellas alejadas del buen sentir político.

Dicho esto, señorías, cuando el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tuvo que posicionarse ante este proyecto de ley de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia reconoció que por mor de la aplicación a nuestro entender no correcta —de ahí la enmienda a la totalidad— en parte y en filosofía a la sentencia del Tribunal Constitucional se produce un mejoramiento sobre la Ley de 1989. Eso hay que reconocerlo. No sé si al Partido Popular le hubiera gustado o no —a mi entender no le ha gustado— tener que aplicarla, pero de su aplicación nos encontramos con una ley mejor que la del año 1989. No obstante, el que entre la sentencia del Tribunal Constitucional y la presentación en tiempo y forma del proyecto de ley haya habido unas elecciones por medio que justifican un determinado parón, aunque hay continuidad del Gobierno y casi los mismos equipos en determinadas situaciones, queremos ser críticos en la tardanza en la trasposición de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional a la legislación (no olvidemos que estamos hablando de casi dos años; la sentencia es de primeros/mediados de noviembre de 1999 y estamos a finales de septiembre de 2001); tardanza especialmente dolorosa si tenemos en cuenta que el conflicto subyacente entre comunidades autónomas y Administración central del Estado lleva más de una década recorriendo nuestra vida política y jurídica y por eso no se presentó una enmienda a la totalidad; en todo caso podríamos haber sido críticos. Nuestro rechazo se produce por entender que el proyecto de ley de coordinación de la competencia del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia tiene un tono, que ha llevado al contenido, claramente paternalista, neocentralista e innecesariamente tutelar.

Señorías, el Tribunal Constitucional en la sentencia de 1999 no estableció que en materia de defensa de la competencia las comunidades autónomas debían ser autoridades administrativas vicarias de la Administración general del Estado. Más bien al contrario, lo que pone de relieve nuestro alto tribunal es que las comunidades autónomas, en virtud de su autonomía política, de su capacidad para cogenerar y vigilar el interés general del Estado español y de su propio acervo competencial están perfectamente capacitadas para llevar a cabo junto con la Administración general del Estado la labor de defensa de la competencia. Me van a permitir SS.SS. recordar algunos trozos de la sentencia del Tribunal Constitucional, sobre todo del debatido punto 6.º, que dice: Pero estableciendo que la materia, defensa de la competencia, puede quedar al menos en parte incluida en la del comercio interior y destacado el hecho de que en tal materia los estatutos de autonomía reconocen al Estado —como no podía ser menos, según más adelante se dirá— la competencia de legislación, ha de concluirse nítidamente que con ello las comunidades autónomas recurrentes han asumido competencias ejecutivas en la materia, cuestión que a tenor de las consideraciones anteriores ha quedado zanjada desde el momento en que tales competencias han quedado al menos en parte incluidas en las de comercio interior. Y concluye el punto 6.º: Pero en esas limitaciones la competencia ejecutiva atribuida a las comunidades autónomas por sus respectivos estatutos no puede resultar enervada por la legislación del Estado. Repito: Con esas limitaciones —con las limitaciones que pone el punto 6.º— la competencia ejecutiva atribuida a las comunidades autónomas por sus respectivos estatutos no puede resultar enervada por la legislación del Estado. A nuestro entender, señorías, no solamente no se ha trasladado al proyecto de ley la interpretación más restrictiva del punto 6º de la sentencia del Tribunal Constitucional de 1999, sino que incluso se ha hecho una lectura todavía más restrictiva de algunos votos particulares que, aunque apoyaron la sentencia, no estaban de acuerdo en algunas de las filosofías sobre los repartos competenciales.

Pues bien, señorías, el proyecto de ley de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia redactado por el Gobierno del PP apunta precisamente en la dirección opuesta a lo que a nuestro entender debiera de ser una lectura autonomista, no voy a hablar de federalizante, de la sentencia de 1999. ¿Y ello por qué? Porque el proyecto de ley del Gobierno del Partido Popular dibuja unas administraciones públicas autonómicas menores de edad en materia de defensa de la competencia, necesitadas de la guía, del consejo, del amparo y la decisión en última instancia de la Administración general del Estado. Sólo por este motivo un grupo como el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, desde su credo federalista, debe rechazar este proyecto de ley. Pero, a nuestro juicio, este proyecto de ley no solamente es criticable, como dije antes, por haber llegado tarde, o rechazable por su tono contrario al derecho de autonomía de las comunidades autónomas, sino también porque tiene una comprensión integral o compuesta del Estado español totalmente alejada de lo que es esa lectura autonomista.

Este grupo parlamentario, señorías, está convencido de que el propio término competencia y su hermano, defensa de la competencia, están en estos momentos en plena crisis en España. En primer lugar, la libre competencia, por más que sea una necesidad, es más una entelequia que una realidad garantizada. Nunca un gran conglomerado empresarial, bancario, energético o de telecomunicaciones español, por poner tres ejemplos notorios, ha sido hasta la fecha tratado en pie de igualdad con una pequeña empresa del sector, señorías. Se nos dirá que precisamente para esto se han establecido las normas antitrust en todo Occidente y que esa es la razón de ser de una amplia panoplia, de una amplia variedad de organismos sectoriales reguladores de la competencia, como por ejemplo la Comisión Nacional del Mercado de Valores —ya saben ustedes a lo que me refiero—, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, el Tribunal de Defensa de la Competencia, etcétera. Pero la propia ineficacia, amordazamiento político y permeabilidad a los intereses de las empresas en una posición de dominio en el mercado de dichos organismos nos hace recelar de los mismos. Hechos bien conocidos en la actualidad, por desgracia, no vienen sino a darnos la razón.

En este contexto, el proyecto de ley de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia viene a acentuar las debilidades del modelo español de defensa de la competencia pues, en vez de propiciar la colaboración y la cooperación de las diferentes administraciones públicas competentes en la materia, se margina a las comunidades autónomas y se crean mecanismos jurídicos de cierre del sistema claramente antiparitarios y de notoria preponderancia de la Administración general del Estado.Si el autonomismo conflictivo nunca es bueno para el Estado español, en un campo de especial complicación y fragilidad muy sensible para la red pública como es el de la defensa de la libre competencia las consecuencias del enfoque propio del PP aún son más graves.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta hoy, señorías, ante este Pleno, esta enmienda a la totalidad con petición de devolución del proyecto de ley de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia al Gobierno de la nación, a la espera de una nueva redacción más acorde no solamente con el texto y el espíritu del título VIII de nuestra Constitución, sino con la propia sentencia del año 1999.

Finalizo con un aviso que creo pertinente en el momento procedimental en el que nos encontramos. El Gobierno del PP está a tiempo de evitar que una ley como la que hoy nos ocupa y un problema como el del control público de la libre competencia acabe de nuevo en el Tribunal Constitucional. Apelo a su responsabilidad y sentido de Estado, señorías.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene en primer lugar la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, lo que de entrada llama más la atención del proyecto de ley elaborado por el Gobierno del Partido Popular es el intento de aparentar que con su aplicación se conseguirá todo lo contrario de lo que en realidad se pretende, porque, por mucho que se insista en el proyecto de ley, contempla los mecanismos necesarios para garantizar el equilibrio que debería presidir las relaciones entre las comunidades autónomas y el Estado cuando se aborda la resolución de un conflicto de competencias. Lo cierto es que en realidad el Gobierno no pretende nada más que garantizar a toda costa la hegemonía del Estado sobre las comunidades autónomas en todo lo que se refiere a la resolución de conflictos de atribución de competencias que se susciten entre la Administración del Estado y de las comunidades autónomas o entre éstas entre sí con ocasión de la aplicación de la legislación de defensa de la competencia. Y todo ello, no nos engañemos, incumple de manera flagrante la sentencia del Tribunal

Constitucional de 11 de noviembre de 1999, que no debemos olvidar que incide en la necesidad de establecer mediante ley estatal el marco para el desarrollo de las competencias ejecutivas del Estado y las comunidades autónomas previstas en la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y su desarrollo reglamentario. Lo que está claro es que la hegemonía del Estado contradice los fundamentos jurídicos en que se sustenta la sentencia del Tribunal Constitucional, que especifica que la materia denominada defensa de la competencia como tal no se halla atribuida expresamente al Estado por la Constitución, de manera que, en la medida que el conjunto de competencias atribuidas al Estado por la Constitución no lo impidan, podrá corresponder a las comunidades autónomas en virtud de sus propios estatutos. A pesar de ello, el texto impulsado por el Gobierno contiene numerosas muestras que confirman que se mantiene la inercia de limitar la capacidad de maniobra de las comunidades autónomas en ese terreno. Uno de los ejemplos más claros nos lo proporciona el artículo 3 del proyecto de ley, que establece que el presidente de la Junta consultiva en materia de conflictos, que tiene voto dirimente en caso de empate, será nombrado por el Ministerio de Economía y, en el supuesto que hubiese más de una comunidad autónoma afectada por el conflicto, se designará un solo representante para cada una de ellas y otro representante designado por el Ministerio de Economía, añadiendo que, si las comunidades autónomas fueran tres o más, se elevaría el número de representantes de la Administración general del Estado.

Insisto. Cualquier persona que se lea con detenimiento el proyecto de ley elaborado por el Gobierno llegará a la conclusión de que el presunto equilibrio entre el Estado y las comunidades autónomas al afrontar la resolución de los conflictos de atribución de competencias no es nada más que una falacia que oculta la preponderancia del Estado, además choca frontalmente con las conclusiones del Libro Blanco de la Comisión Europea de 1999 sobre esta materia. Como ustedes saben, en las citadas conclusiones se apuesta por la máxima descentralización posible de los mecanismos de resolución de conflictos en materia de defensa de la competencia, una descentralización que de ninguna manera se producirá en caso de que se apruebe este proyecto de ley que ahora estamos debatiendo. Descentralización y competencia son dos conceptos que, aunque parezca mentira, están en retroceso en el Estado español. Los monopolios no se han destruido, se han camuflado. En ese sentido, la sensación de que la descentralización no sólo no avanza sino que retrocede es el peor impedimento, como reza el Libro Blanco de la Comisión Europea, para garantizar condiciones de libertad de mercado e igualdad de oportunidades ante el mercado. Por estas razones, el Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña, integrado en el Grupo Mixto, presenta una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, hemos presentado una enmienda a la totalidad, pero, antes de dar las razones, que básicamente son dos, quisiera hacer un recorrido —muy pequeño, no se preocupen— sobre lo que ha pasado en relación con esta cuestión. En el año 1989 se aprobó una ley que, como se señaló, no correspondía al ordenamiento jurídico ni a lo que era un Estado autonómico, por lo que fueron presentados dos recursos de inconstitucionalidad por el Gobierno vasco y por la Generalitat de Cataluña. Como aquí se ha señalado, y no voy a incidir en ello, en el procedimiento de tramitación de la Ley de 1999, de modificación de esa ley, hubo un fallo del Tribunal Constitucional donde se señaló esa cuestión y el Tribunal Constitucional dictó resolución. Con una disposición final se pretendía señalar que había que adecuar lo que estábamos tramitando, algo bastante curioso, y se establecía un plazo.Transcurrido dicho plazo —por cierto, mandato que no se cumplió en el tiempo establecido por la disposición final de aquella Ley de 1999— se presentó una interpelación, y consiguientemente una moción, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la que se establecía, en primer lugar, que se cumpliera ese mandato y, en segundo lugar, cómo debía ser ese proyecto de ley que tenía que cumplimentar esa resolución del Tribunal Constitucional. A lo largo de esos debates Eusko Alkartasuna planteó lo que entendíamos que debía contener ese proyecto de ley, incluso planteamos una enmienda porque entendíamos que no solamente debía figurar lo que expresamente se había recogido —lógicamente, por otra parte, porque eran los preceptos que habían sido recurridos—, sino que en ese proyecto de ley que debía traerse a esta Cámara tenían que estar recogidos otra serie de supuestos como competencias asignadas a las comunidades autónomas que no eran específicamente aquellos cuyas actuaciones se consideran prohibidas por la Ley de Defensa de la Competencia, sino aquellas actuaciones o supuestos que deben ser sometidos a control por sus posibles repercusiones negativas sobre la competencia, llámese concentraciones o ayudas públicas.

A la vista de los distintos votos y apreciaciones de los grupos parlamentarios, ya vislumbrábamos cuál podía ser el tenor de esta ley, y nos encontramos con un proyecto de ley al que hemos tenido que presentar una enmienda a la totalidad. ¿Por qué? Porque, desde nuestro punto de vista, evidentemente no se da respuesta a lo que se estableció en la sentencia del Tribunal Constitucional, entre otras cosas porque incluso la propia sentencia apelaba a las normas comunitarias como fuentes inspiradoras de la Ley de Defensa de la Competencia y como modelo donde se podían articular las relaciones entre normativa y actuación de órganos comunitarios y estatales. Recordarán todos ustedes que hablábamos también de posibles modelos, y en este caso pusimos como ejemplo el sistema alemán, que ciertamente no podía copiarse de manera automática, pero que podía inspirarnos respecto de determinadas consideraciones. También hablábamos del Libro Blanco en materia de defensa de la competencia y en el que, después de 35 años de aplicación de normas relativas a la defensa de la competencia, la propia Comisión había establecido que realmente era muy importante la descentralización y que se podían realizar distintas normativas en distintos niveles y distintas actuaciones ejecutivas en distintos niveles, y todo ello sin ningún detrimento a la hora de establecer un sistema que, en definitiva, pretende defender la competencia.

Para nosotros, el proyecto de ley que hoy se nos presenta no atiende al modelo comunitario ni a otros modelos que pudieran ser inspiradores de algo parecido a lo que nosotros pudiéramos recoger en virtud del ordenamiento jurídico y, desde luego, tampoco atiende la sentencia del Tribunal Constitucional. Desde nuestro punto de vista, en la medida en que hay aspectos que no se han recogido expresamente, esto no significa que no puedan ser recogidos dentro de esta ley o, mejor dicho, consideramos que debieran ser recogidos. De la propia interpretación de lo ordenado por la sentencia del Tribunal Constitucional entendemos que no solamente las competencias ejecutivas de las comunidades autónomas se extienden a todos los supuestos restrictivos contemplados por la Ley de Defensa de la Competencia, sino que también tendrían que ser recogidos otra serie de supuestos, como decía antes, en principio no prohibidos sino sometidos a control por sus posibles repercusiones negativas sobre la competencia, concentraciones o ayudas públicas. Sin embargo, la ley que hoy nos propone el Gobierno contempla solamente la descentralización de las funciones ejecutivas, orillando los casos de control de las concentraciones y de las ayudas públicas. Esto es algo que a nuestro modo de ver implica un reconocimiento únicamente parcial, a todas luces restrictivo, de las competencias ejecutivas que estima el Tribunal Constitucional en su propia sentencia. Además, y este es el segundo punto al que me voy a referir…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Lasagabaster, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Concluyo, señor Presidente.

Entendemos que este proyecto de ley establece un sistema dirigido a articular una falsa descentralización. Las propuestas de creación de nuevos órganos y los mecanismos de información recíproca que se contemplan parece que no tienen otro sentido que el de fiscalizar desde los organismos centrales la labor de las instancias autonómicas, mermando así, aún más si cabe, esta competencia ejecutiva en materia de defensa de la competencia que les ha sido finalmente reconocida, tras muchísimos años, por el Tribunal Constitucional. Podría centrarme en los distintos artículos que regulan los mecanismos de información recíproca, que además entendemos que son poco operativos, porque, en definitiva, creemos que van en contra incluso de lo que se pretenden, es decir, salvaguardar y fomentar la eficiencia económica y la competitividad en las empresas. Es decir, poco operativo, falsa descentralización, no acorde con las competencias de las comunidades autónomas, no cumple la sentencia del Tribunal Constitucional, no se inspira en los modelos comunitarios ni en los que son propiamente comunitarios, como el Libro Blanco de la Comisión, ni tan siquiera en los modelos de la Unión Europea, que podríamos haber recogido inspirándonos en ellos. En definitiva, una enmienda a la totalidad para subsanar algo que tenía que haberse hecho ya en 1989 y que hemos tenido que esperar 10 años. Espero que no haya que volver a presentar un nuevo recurso de inconstitucionalidad y que en el trámite parlamentario esto se pueda subsanar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente

Señorías, señor ministro, ya se ha dicho que la sentencia de 11 de noviembre de 1999, de la que trae causa este proyecto de ley, censura la solución centralista en su momento adoptada por la Ley de Defensa de la Competencia de 1989. Una solución centralista que ya en aquel momento, en 1989, promulgada la Constitución y después de la integración del Estado español en aquella Comunidad Europea, era inconcebible porque mantenía el mismo esquema centralista que su predecesora de 1963. Desconocía por tanto importantes competencias autonómicas, en concreto, competencias exclusivas en materia de comercio interior.

Esta sentencia también emplaza al Gobierno, en su fundamento jurídico octavo, a dirigir un nuevo modelo de defensa de la competencia respetuoso del bloque de la constitucionalidad, respetuoso de las competencias autonómicas, a partir del reconocimiento de que las comunidades autónomas pueden asumir en materia de defensa de la competencia competencias ejecutivas plenas, siempre y cuando no resulte afectada la unidad de mercado. Así pues, le cabe al Gobierno establecer criterios de conexión y de reparto entre los órganos autonómicos y los órganos estatales de defensa de la com-

petencia, habida cuenta que la unidad en esta materia ya resulta asegurada por la vigencia y por la aplicación por todos estos órganos de una normativa homogénea, de una normativa única que es precisamente la aprobada por este Parlamento.

Desde nuestro punto de vista, y también del de muchos expertos, la solución más fácil, la más respetuosa y —por qué no decirlo también— la más eficaz, a la vista de ejemplos de derecho comparado, parecería la de trasponer los mecanismos de conexión establecidos ya en la Unión Europea entre los órganos comunitarios y los órganos estatales. Interconexión que prevé —como usted sabe, igual que hace el artículo 44 de la vigente Ley de Defensa de la Competencia— incluso la conjunción de procedimientos. Pero el Gobierno del Partido Popular, su Gobierno, animado por una desconfianza enfermiza respecto de las comunidades autónomas y por el espíritu recentralizador ya manifestado en materia educativa, en materia cultural o en materia recientemente presupuestaria, ha acudido a una solución contraria, una solución que defrauda el espíritu de esa sentencia de 1999 y —como alguien ya ha apuntado— quizás obligue a quien esté legitimado a interponer un nuevo recurso de inconstitucionalidad. La verdad, señor ministro, esta desconfianza que ustedes tienen hacia las comunidades autónomas no está excesivamente justificada, porque, si de desconfianza se trata, hay acontecimientos recientes, a los que usted no es ajeno en absoluto, que aconsejarían más bien desconfiar de ciertos órganos estatales de control como el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o incluso de los órganos de defensa de la competencia. Desconfianza por desconfianza, quedémonos entonces con ésa.

La solución que se adopta en este proyecto de ley supone desconocer, primero, las competencias autonómicas en materia de comercio interior, segundo, las competencias autonómicas en materia de autoorganización cuando entrometen a un órgano como el Servicio de Defensa de la Competencia, un órgano jerárquicamente dependiente de la Administración del Estado, en el seno de la Administración autonómica. Intromisión, además, incomprensible porque como mecanismo de coordinación ya se prevé —y así lo manifestó usted en su intervención— el Consejo de Defensa de la Competencia. Pero resulta además que los criterios de conexión propuestos son abusivos y a buen seguro fuente de una enorme litigiosidad debido a su indefinición; indefinición que no es causal, indefinición buscada de propósito con el fin de atraer al ámbito estatal el enjuiciamiento de conductas desleales o de actividades prohibidas que en buena lógica deberían corresponder a las comunidades autónomas. Esta extensión de competencias estatales es —como ya le dije— constitucionalmente fraudulenta. Parte de considerar como título atributivo de competencias principios como la unidad de mercado que, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, nunca pueden ser tales sino únicamente límites, límites negativos, pero tanto para las competencias de las comunidades autónomas como para las competencias estatales. Además, acogen ustedes un concepto de unidad de mercado bien alejado del que en los últimos tiempos viene sosteniendo el Tribunal Constitucional. Unidad no es uniformidad, por tanto, hay que recordar que la unidad de mercado queda preservada aun cuando existan diferenciaciones jurídicas, diferenciaciones ejecutivas derivadas de la existencia de intervenciones autonómicas también diferentes. Dice el Tribunal Constitucional: Sólo resultaría constitucionalmente inadmisible esta diferenciación si, aplicando el test que el alto Tribunal propone, ésta resultase irrazonable o desproporcionada respecto de los fines pretendidos. Pero este es siempre un juicio a posteriori.Además, no parece que en materia de defensa de la competencia este sea el caso pues, como ya le dije, la unidad viene ya asegurada a través de la aplicación de una normativa común. Aquí estamos hablando únicamente de la descentralización de competencias ejecutivas.

Por esta razón, señor ministro, desde el Bloque Nacionalista Galego solicitamos expresamente la devolución de este proyecto al Gobierno; un proyecto que defrauda el espíritu de la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de noviembre de 1999, y que seguramente provocará algún otro pronunciamiento del alto Tribunal.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor presidente, señorías, señor ministro, hablar de coordinación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, de un proyecto de ley que tiene esta finalidad, en este caso de defensa de la competencia, es hablar casi de ir cerrando poco a poco y de una vez el modelo constitucional; es hablar de creernos el modelo constitucional y de estabilizar esas relaciones de competencias concurrentes entre comunidades autónomas y Estado.

A los andalucistas nos hubiera gustado que este proyecto de ley se hubiera encuadrado en un marco más amplio, en un marco de revisión de la legislación antimonopolio existente, de la Ley de 1989; en un marco de cumplimiento del Libro Blanco de la Comisión Europea, de modificación de los artículos 85 y 86 del Tratado de la Unión, precisamente de un libro blanco que recomienda el proceso de descentralización de las competencias ejecutivas a los distintos órganos nacionales, autonómicos, etcétera. Sin embargo, nos encontramos con un proyecto de ley que, como S.S. ha dicho, no tiene la finalidad de revisar ese marco amplio y estabilizarlo, sino solamente la de cumplir una sentencia del Tribunal Constitucional. A nosotros nos parece que primero habría que haber definido el escenario, el marco y las competencias concurrentes de las comunidades autónomas y del Estado, y una vez definidas, regularlas. Naturalmente no se definen, sino que sólo se contemplan aquellas que están dentro de la sentencia del Tribunal Constitucional. No sé por qué hay que excluir de las competencias de defensa de la competencia las competencias ejecutivas de las comunidades autónomas en concentraciones económicas o en ayudas públicas porque no estén citadas explícitamente en la sentencia, cuando las comunidades autónomas tienen competencias en comercio interior y en materias que naturalmente requieren de esta explicación.

Nos encontramos ante una ley cerrada, rígida y de corte centralista. La ley no habla tanto de concurrencia competencial, sino casi de subordinación competencial de las comunidades autónomas respecto al Estado. Por tanto, no estamos de acuerdo con la filosofía, con la columna vertebral de la ley, y por eso pedimos su retirada. No obstante, esperamos que, si no se produce esta retirada, como parece previsible, a la hora de tratarla en Comisión sea posible introducir enmiendas en este sentido, para equilibrar y considerar competencias concurrentes de las comunidades autónomas y del Estado en la esfera en que lo sean y para romper este modelo de ley absolutamente centralista, que va en contra del propio espíritu constitucional.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, las enmiendas a la totalidad, según prescribe el artículo 110 del Reglamento en su apartado 3, son las que versan sobre la oportunidad, los principios o el espíritu del proyecto de ley.

La enmienda a la totalidad que el Grupo Vasco ha presentado a este proyecto de ley de coordinación de las competencias del Estado y de las comunidades autónomas en el ámbito de la defensa de la competencia, proyecto cuyo debate reclama nuestra atención en este momento, no se apoya en razones de oportunidad. Y no lo hace porque el Grupo Vasco considera que aquí y ahora difícilmente puede ponerse en cuestión la pertinencia, la oportunidad de una norma con rango legal que fije los criterios de conexión determinantes de la atribución al Estado y a las comunidades autónomas de las competencias ejecutivas previstas en el marco normativo relativo a la defensa de la competencia, procurando, de alguna manera, y ordenando su actuación coordinada.

Hace ya casi tres años que la sentencia del Tribunal Constitucional 208/1999, de 11 de noviembre, requería al Estado la aprobación, en el plazo más breve posible, de una norma de estas características, y más recientemente, al rebufo de lo que establecía la sentencia del Tribunal Constitucional, la disposición final segunda de la Ley 52/1999, de 28 de diciembre, urgía al Gobierno a presentar en el Congreso de los Diputados, antes del 1 de octubre del año 2000, el proyecto de ley que abordara esta regulación. Con estos antecedentes, señorías, difícilmente cabe poner objeciones a la oportunidad de una iniciativa legislativa que aborde esta cuestión.

Es cierto, supongo que hasta el Grupo Popular convendrá en esto conmigo, que el proyecto se presenta con cierto retraso, y se presenta con cierto retraso porque ni puede decirse que haya sido elaborado en el plazo más breve posible, como requería el Tribunal Constitucional, ni ha sido remitido al Gobierno antes del 1 de octubre del año 2000, como exigía la Ley de 28 de diciembre de 1999. También es cierto que, al retrasar en casi un año la presentación ante el Congreso de este proyecto de ley, el Gobierno ha permitido, en palabras del Tribunal Constitucional, la anómala pervivencia de una situación contraria al reparto constitucional y estatutario de competencias, generando una situación contraria a las exigencias de la lealtad constitucional. Pero el hecho de que el Gobierno no haya actuado con la suficiente diligencia a la hora de dar cumplimiento a los mandatos jurisprudenciales y legales ya citados, propiciando de alguna manera la indebida prolongación en el tiempo de una situación claramente inconstitucional, no pone en cuestión la oportunidad, incluso me atrevería a decir que la necesidad, de una norma que aborde la regulación del objeto sobre el que incide el proyecto; antes al contrario, invita, en todo caso, a suspirar, recordando que ya era hora.

Sin embargo, las mismas razones que sirven para defender no ya la oportunidad sino incluso el deber jurídico de abordar una regulación legal de los criterios de conexión determinantes de la atribución al Estado y a las comunidades autónomas de las competencias ejecutivas previstas en el marco normativo relativo a la defensa de la competencias, estas mismas razones exigen oponerse a los principios y al espíritu del proyecto de ley presentado por el Gobierno para regular la coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia. Y exigen oponerse a sus principios y su espíritu porque este proyecto de ley ni aplica correctamente la doctrina asentada por el alto Tribunal ni da cumplimiento al mandato de la citada sentencia.

En primer lugar, no aplica la doctrina del Tribunal Constitucional porque, aunque la sentencia reseñada se limita en su fallo a declarar la inconstitucionalidad de la cláusula en todo o en parte del territorio nacional contenida expresamente o por remisión en determina-

dos artículos de la Ley de Defensa de la Competencia, lo hace sobre una base argumental que no es de exclusiva aplicación a estos preceptos, sino que también es de aplicación a los supuestos de intervención pública previstos en los artículos 14 y 19 de la propia Ley de Defensa de la Competencia. El núcleo del razonamiento sobre el que se apoya el alto Tribunal en esta materia está condensado en el fundamento jurídico séptimo de la resolución, donde se afirma literalmente que la Ley de Defensa de la Competencia sólo es conforme a la Constitución en la medida —y sólo en la medida, esta última apostilla es mía— en que atribuye al Estado la ejecución respecto de prácticas restrictivas de la competencia que puedan afectar a la libre competencia en ámbitos supracomunitarios o en el conjunto del mercado nacional, siendo inconstitucional, en cambio, en la medida en que atribuye al Estado la totalidad de la competencia ejecutiva.

Lo que la sentencia considera contrario, por tanto, al orden constitucional de reparto de competencias es —y cito de nuevo textualmente— la pretensión de universalidad en la atribución al Estado de las competencias ejecutivas. Insisto, la pretensión de universalidad en la atribución al Estado de las competencias ejecutivas, pretensión de universalidad que no se da únicamente en los preceptos contenidos en el capítulo I de la ley, a los que se circunscribe este proyecto de ley que analizamos, sino también en el capítulo II, concerniente a las concentraciones económicas, y en el capítulo III, relativo a las ayudas públicas. En ambos capítulos, el relativo a las concentraciones económicas y el concerniente a las ayudas públicas, la Ley de Defensa de la Competencia prevé actuaciones ejecutivas que se reservan en exclusiva o al Tribunal de Defensa de la Competencia, o al Servicio de Defensa de la Competencia o al Consejo de Ministros, y ello además con independencia del ámbito espacial sobre el que puedan incidir las prácticas o conductas que en ella se regulan, con independencia de que el mercado afectado a través de ellas sea exclusivamente un marco intracomunitario.Es más, el artículo 14 de la ley reserva con carácter exclusivo al Servicio de Defensa de la Competencia el conocimiento, entre otros, de proyectos u operaciones de concentración de empresas que puedan producirse en un mercado geográfico definido dentro del mercado nacional de un determinado producto o servicio. ¿Qué significa esto? Pues esto significa que la intervención ejecutiva de las comunidades autónomas queda excluida incluso en el supuesto de que la concentración afecte a un mercado geográfico que puede coincidir con los límites de una sola comunidad autónoma o incluso revestir un nivel infracomunitario. Como puede verse en estos dos ámbitos, el de las concentraciones económicas y el de las ayudas públicas, el proyecto sigue aferrándose a la idea de considerar al Estado como el único ente competente para ejecutar sus previsiones, que es precisamente la idea que el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional.

En resumen, el alto Tribunal afirma en la repetida sentencia que la competencia ejecutiva atribuida a las comunidades autónomas por sus respectivos estatutos no puede resultar enervada por la legislación del Estado, pero el proyecto que nos ocupa sigue manteniendo enervada parte de la competencia ejecutiva autonómica que enervó en su día la Ley de Defensa de la Competencia posteriormente declarada inconstitucional. Pero el proyecto que debatimos, como antes decía, tampoco da satisfacción a la tarea que le encomienda el Tribunal Constitucional en la sentencia tantas veces citada porque, tras dibujar genéricamente la línea divisoria entre la competencia estatal y la autonómica en la materia que nos ocupa, el alto Tribunal emplaza al Estado para fijar unos criterios de conexión que definan con claridad, con objetividad y con certeza cuándo nos hallamos a un lado de esta línea divisoria y cuándo nos encontramos al otro lado, cuándo las conductas contrarias a la libre competencia afectan al mercado intracomuntario y cuándo, por el contrario, afectan a un mercado supracomunitario o al conjunto del mercado nacional.

La línea divisoria ya está trazada por el Tribunal Constitucional. De lo que se trata ahora, insisto, es de fijar los puntos de conexión que nos permitan conocer cuándo nos hallamos a un lado de la misma y cuándo al otro. El proyecto, sin embargo, se limita a reproducir una y otra vez las afirmaciones del alto Tribunal, sin dar el paso ulterior que el Tribunal Constitucional le exige, que consiste precisamente en fijar esos puntos de conexión determinantes de la competencia del Estado y de la comunidad autónoma en el ámbito de la defensa de la competencia.El criterio de conexión, señor presidente, es el componente central de lo que la teoría general del derecho conoce como una norma de conflicto, es la referencia necesariamente objetiva y clara que anuda una circunstancia fáctica o bien a un determinado ordenamiento jurídico o bien a un determinado ente público, a fin de determinar cuál de entre los ordenamientos jurídicos concurrentes o cuál de entre los entes públicos concurrentes va a ser relevante en ese caso concreto, cuál de los ordenamientos jurídicos concurrentes se aplicará o cuál de los entes públicos que aspiran a conocer del caso finalmente lo hará.

En el presente caso el objeto de los criterios de conexión no consiste en determinar el ordenamiento jurídico aplicable a cada conducta contraria a la libre competencia, porque la normativa, evidentemente, es única y uniforme en todo el Estado; así lo establece el Tribunal Constitucional y así resulta claramente del bloque de la constitucionalidad. La finalidad de los criterios de conexión en este caso ha de consistir en establecer cuándo, por afectar exclusivamente al mercado intracomunitario, una conducta ha de ser conocida por los órganos autonómicos y cuándo, por afectar a un mercado supracomunitario o al conjunto del mercado nacional, ha de ser conocida por los órganos estatales. Y para ello los criterios de conexión han de ser objetivos ciertos y seguros, de manera que su identificación pueda percibirse a priori con claridad en supuesto de hecho del que depende la atribución competencial en favor del Estado.

Los ejemplos de puntos de conexión que responden a estas características son numerosos en el ordenamiento jurídico español, por ejemplo, los recogidos en el concierto económico vasco o por citar un ejemplo específico en el ámbito de la defensa de competencia, los previstos en el artículo 1.º del Reglamento del Consejo 4064/1989, de 21 de diciembre, que define cuándo las operaciones de concentración de empresas se consideran de dimensión comunitaria. Esos son propiamente puntos de conexión que responden a lo que la teoría general del derecho en nuestro ámbito jurídico entiende como punto de conexión. El proyecto, sin embargo, no contiene propiamente criterio de conexión alguno, reproduce hasta la saciedad —aunque no siempre correctamente, también hay que decirlo— diferentes pasajes de la sentencia 208/1999 pero no fija criterio de conexión alguno. Al grupo vasco no se le oculta la dificultad que entraña la tarea de fijar puntos de conexión en esta materia sobre todo a la luz y dentro del marco de la línea divisoria trazada por el Tribunal Constitucional en el marco de la defensa de la competencia. Porque es evidente que aquí hay que tomar en consideración no solamente las circunstancias subjetivas de las empresas implicadas sino además las características específicas de la actuación presuntamente contraria a la libre competencia. No se le oculta esta dificultad, pero cree que la dificultad no es razón para rehuirla y cree además que el foro en el que estas dificultades han de resolverse a través del debate del contraste de pareceres y la discusión es precisamente el foro parlamentario. Esta indefinición del proyecto en torno a los puntos de conexión, que no los fija, obliga a incorporar a su articulado un complicado y poco operativo procedimiento de resolución de conflictos que concluye con la posibilidad de plantear un conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional, lo que en esencia supone reenviar de nuevo la resolución del problema al alto Tribunal, algo ciertamente poco oportuno y pertinente, cuando precisamente se están adoptando medidas legislativas para aliviar la fuerte congestión que padece este órgano jurisdiccional.

Por lo demás el proyecto presenta también un amplio elenco de deficiencias técnicas que no es cuestión de detallar en este momento, todo lo cual aconseja, en opinión del grupo al que represento, la devolución del texto al Gobierno para su reelaboración, de acuerdo con los criterios estrictamente fijados por la sentencia a la que hemos hecho numerosas referencias a lo largo de este debate.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Erkoreka.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para fijar la posición de mi grupo de Coalición Canaria con respecto al proyecto de ley de coordinación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de competencia.

Está claro que el conjunto de litigios acumulados en el Tribunal Constitucional, y que dio como consecuencia la sentencia de noviembre de 1999, obliga a la elaboración de un proyecto de ley que está en el trámite de debate a la totalidad en el cual se mejore la coordinación de las competencias de la Administración central en materia de competencia y de las comunidades autónomas. Sin duda en un momento en el que los problemas de política económica y de integración de la Unión Europea y del mercado único obligan a una lucha por reformas estructurales, por liberalización y ésta debe ir unida a la defensa de la competencia, en principio deberíamos entender que tanto la comunidad autónoma como la Administración central deben luchar conjuntamente por evitar prácticas restrictivas de la competencia y concentración de empresas que produzcan estas prácticas restrictivas. El problema está en que hasta ahora esa coordinación no se ha producido de manera eficaz y el proyecto de ley intenta mejorar la coordinación, los elementos de información, los elementos consultivos, etcétera. En cualquier caso, hay un debate de fondo: si estamos o no en el marco de un mercado único de verdad, aunque tenga particularidades y hechos diferenciales en determinadas zonas del país, o si de verdad estamos en un debate de lo que es un Estado autonómico, entendiendo mi grupo que la Constitución española lo define como la necesidad de una coordinación y que el Estado es el conjunto de la Administración central y de las comunidades autónomas. Parece que tiene que haber un litigio, un conflicto, cuando en realidad de lo que se trata es de definir las competencias generales del Estado para el mercado único y las competencias peculiares de las comunidades autónomas para hechos peculiares en su comunidad, de lo que se trata, una vez definidos esos marcos competenciales, esos marcos autónomos, es de coordinarlos de cara a una eficacia en la política económica.

El proyecto de ley que debatimos creo que avanza en algunas soluciones que pueden ser interesantes en esa dirección, pero en el caso específico de Canarias quisiera señalar a SS.SS. que no es el caso preciso de un mercado único. Un mercado que está a 1.000 kilómetros de distancia del continente —y no hablo sólo del mercado peninsular, sino del mercado continental— tiene peculiaridades y hechos diferenciales muy acen-

tuados. Sin duda alguna, el Tratado de Amsterdam define muy específicamente que las políticas económicas y las políticas generales de la Unión Europea deben tener un tratamiento flexible para la comunidad autónoma canaria por su carácter diferenciado, porque el mercado único es un sistema económico integrado y el mercado canario no está totalmente integrado, sino particularmente integrado en el mercado español. Este concepto no es un concepto propio de la comunidad autónoma o de los canarios y de este grupo parlamentario, sino que está recogido en muchos proyectos de ley, por ejemplo, en el del sistema eléctrico, de las telecomunicaciones, etcétera, que llevan a un tratamiento diferencial para Canarias. Este tratamiento diferenciado en realidad no funciona, porque los fines y objetos de este proyecto de ley son, repito, luchar contra las prácticas restrictivas y concentraciones monopolistas y en Canarias, que hemos tenido una larga trayectoria de concentraciones monopolistas con efectos muy negativos sobre los ciudadanos y sobre el sistema económico, seguimos teniéndolas en los sistemas de transporte, de energía, de telecomunicaciones, etcétera, y últimamente se ha producido un proceso de concentración en las grandes superficies y en las unidades alimentarias que deporta totalmente lo que un tribunal normal de defensa de la competencia pudiera considerar como práctica no restrictiva de la competencia; en este caso son concentraciones monopolistas que restringen de manera notable la competencia y producen efectos muy negativos sobre los consumidores.

Por todo ello, señor presidente, nosotros vamos a apoyar el proyecto de ley, intentaremos mejorarlo en el trámite de enmiendas y sobre todo intentaremos que el Gobierno entienda, de acuerdo con el espíritu del Tratado de Amsterdam de regiones ultraperiféricas, de la Constitución española y de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Canarias, que es necesaria una disposición adicional que en el marco de la política general española entienda la peculiaridad, la particularidad de un mercado no totalmente integrado y que exige tratamiento flexible, como explica el artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam sobre regiones ultraperiféricas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ**: Señor presidente, señoras y señores diputados, como reiteradamente han expuesto los portavoces que me han precedido y el propio vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, estamos ante un proyecto de ley que se presenta en esta Cámara en cumplimiento de un mandato contenido en la sentencia del Tribunal Constitucional de 11 de noviembre de 1999, sentencia recaída al conocer el alto Tribunal de sendos recursos de inconstitucionalidad interpuestos por el Gobierno vasco y por el Gobierno catalán contra determinados preceptos de la Ley de Defensa de la Competencia, de 17 de julio del año 1989, recursos que pretendían, como así ha sido en parte, la declaración de no acomodo a la Carta Magna de determinados preceptos de esta ley, fundamentalmente en lo que hace referencia a aspectos que pueden afectar a la competencia de las comunidades autónomas que hayan asumido competencias en materia de comercio interior, en virtud de sus correspondientes estatutos de autonomía. Así lo entendió el Tribunal Constitucional, considerando que hay una zona de confluencia conceptual entre lo que es la materia de defensa de la competencia y lo que son competencias en materia de comercio interior, únicamente en el ámbito ejecutivo. Estamos, por tanto, ante un texto legal de difícil configuración y cierto es que llega con retraso a esta Cámara. Recordemos que en la reforma parcial de la Ley de Defensa de la Competencia, en su disposición final segunda, se establecía una fecha de referencia —en octubre del año 2000— para que fuera remitido a esta Cámara el proyecto de ley que hoy estamos debatiendo y recuerdo también que hace aproximadamente un año o menos el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó precisamente una interpelación urgente al Gobierno, que dio lugar a una moción que gozó de un consenso en esta Cámara, para precisamente instar al Gobierno a que presentase este proyecto de ley en cumplimiento del mandato del Tribunal Constitucional.

Ya comenté en el debate sobre la moción que hay que admitir que estamos ante un texto legal de difícil configuración y no ya por lo delicado de la materia sobre la que proyecta su contenido, eso es habitual en la mayor parte de leyes que tramitamos en esta Cámara. Es cierto que en este caso es particularmente delicado ya que estamos ante la regulación pública de un conjunto de intervenciones de los poderes públicos que tienden a evitar prácticas que puedan dañar o afectar a un elemento tan decisivo en nuestra economía de mercado como es la concurrencia entre empresas, los pilares básicos de nuestro sistema económico.La dificultad no estriba esencialmente en la realidad económica y social sobre la que proyecta su contenido este proyecto de ley, se debe sobre todo a la confluencia de tres niveles administrativos en el ejercicio de competencias sobre esta materia —competencias normativas y ejecutivas en el ámbito de la Unión Europea basadas en los artículos 85 y 86 del Tratado de constitución de la Comunidad Económica Europea, competencias normativas y ejecutivas del Estado español y competencias ejecutivas de las comunidades autónomas—. Es por ello, ante esta confluencia competencial —en todos los casos en el ámbito ejecutivo y en dos de los casos en el ámbito normativo que no afectan a este debate que hoy

estamos celebrando en esta Cámara—, que el alto Tribunal estableció que la inmovilidad de determinados preceptos, de los que declara como inconstitucionales de la ley de 1989, debía diferirse hasta que el Estado, en virtud de proyecto de ley, estableciera los puntos o criterios de conexión pertinentes porque, tal y como ha señalado el vicepresidente del Gobierno en su intervención, lo que no podría ocurrir es que quedase sin ejercicio esta competencia inmediatamente después de haberse dictado la sentencia por el Tribunal de Constitucional.

Lo cierto es que se han presentado —y es lo que estamos debatiendo en este momento— una serie de enmiendas de devolución sobre el proyecto de Ley de Defensa de la Competencia. Hemos estudiado detenidamente el contenido de las enmiendas de devolución y no vamos a apoyarlas; el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no va a apoyar las enmiendas de devolución, va a votar en contra. Podemos compartir alguno de los contenidos que se ponen de relieve en estas enmiendas de devolución, pero entendemos sinceramente que las censuras, que podemos entender, o aquellos aspectos en que la ley puede ser mejorada, no justifican la devolución de este proyecto de ley y pueden ser tratados perfectamente en virtud de enmiendas al articulado, por tanto, en la tramitación parlamentaria que se abre a partir de la votación que hoy celebraremos. Por ello, mi grupo parlamentario va a votar en contra de las enmiendas de devolución y anuncia también la presentación de una serie de enmiendas al articulado para tratar, desde nuestro punto de vista y desde nuestra posición política, de mejorar el contenido concreto de este proyecto de ley que ha entrado en la Cámara, enmiendas que pueden afectar —y ya lo anuncio en este momento— al propio ámbito competencial de las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia, que si bien es cierto que la sentencia del Tribunal Constitucional no se pronuncia sobre las competencias autonómicas en materias propias de los capítulos II y III de la Ley de Defensa de la Competencia, entendemos que puede plantearse y estudiarse la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan ejercer competencias en esta materia respecto también de las operaciones de concentraciones económicas y ayudas públicas. En la actualidad el proyecto de ley, como sabemos, atribuye a las comunidades autónomas competencias ejecutivas en las materias reguladas en los artículos 1, 4, 6, y 7 de la Ley de Defensa de la Competencia: conductas prohibidas, abuso de posición dominante y falseamiento de la competencia por actos desleales—. También creemos que el actual proyecto de ley puede mejorar en la concreción de los puntos de conexión. Es cierto que jurídica y técnicamente es una articulación compleja —ya lo dije en el debate de la moción hace aproximadamente un año—, pero entendemos que puede avanzarse en la concreción y en el mejor perfil de estos puntos de conexión.

En términos generales, valoramos el entramado orgánico que se establece en el proyecto de ley de manera positiva, tanto la junta consultiva en materia de conflictos como en el consejo de defensa de la competencia y el entramado de mecanismos de coordinación y colaboración que se establecen. Particularmente nos parece acertado el contenido del apartado cuatro del artículo 5 del proyecto de ley que estamos debatiendo en este trámite, que hace referencia a que el Servicio de Defensa de la Competencia del Tribunal de Defensa de la Competencia, en el ejercicio de las funciones que le son propias, pueda recabar de los órganos autonómicos informes o dictámenes consultivos en relación con aquellas conductas que, aun cuando afecten a un ámbito territorial suprautonómico —por tanto la competencia ejecutiva es del Estado— incidan de manera sensible en el territorio de la respectiva comunidad autónoma. Por tanto, valoramos positivamente esta presencia consultiva de las comunidades autónomas en materias que incidan fundamentalmente en su territorio aunque excedan del mismo. Pero consideramos que dejar la petición de estos dictámenes o informes consultivos al albur del servicio del Tribunal de Defensa de la Competencia no es satisfactorio y que es preferible tasar o establecer de forma más cerrada esta actuación sólo consultiva de las comunidades autónomas en materia que el propio Tribunal Constitucional ha señalado que son competencia del Estado.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i Unió, entendemos que esta ley puede evolucionar y que es políticamente deseable que así sea, pero ello no nos lleva a votar a favor las enmiendas de devolución. Esta es la posición política de mi grupo parlamentario en este debate.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Padrol.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor presidente, señorías, después de la intervención de la señora Lasagabaster es innecesario hablar otra vez de los antecedentes del asunto, ya que ella los ha centrado muy bien y, por tanto, puedo excusarme de hacerlo.

El establecimiento de legislación en esta materia es oportuno no sólo porque haya que aplicar una sentencia del Tribunal Constitucional sino porque creemos que es bueno desarrollar el papel de defensa de la competencia de las comunidades autónomas, porque en materia de instrucción la cercanía al lugar donde se producen los hechos puede ser mucho más eficaz y eficiente, con un trabajo mucho más rápido y menos costoso que el que efectúa el Servicio de Defensa de la Competencia desde Madrid o desde aquella ciudad en la que en el futuro se halle su sede. Además, creemos que existen buenas razones para apoyar la existencia de

órganos resolutorios en el nivel autonómico, porque éstos pueden acabar siendo verdaderos defensores de la competencia en sus propios territorios. Es decir, se pueden constituir en *lobbies* pro competencia que pueden acabar influyendo en el cambio normativo de algunas comunidades autónomas, y buena falta que hace. Hace falta que la actuación de las administraciones autonómicas para la competencia sea más amistosa de lo que lo es actualmente. Para abordar este tipo de cuestiones el derecho comparado nos ofrece dos referencias inmediatas: por una parte el derecho comunitario y por otra el modelo alemán. Nosotros ya dijimos que el derecho comunitario no nos parece de aplicación razonable puesto que su presupuesto se encuentra en el comercio interestatal. Creemos que, en el caso que nos ocupa, el modelo de referencia adecuado es el modelo alemán que ha sido sensato y que de forma razonable ha podido dar una experiencia de participación a territorios en represión de conductas restrictivas de la competencia. Por eso, en mi intervención en nombre del Grupo Socialista —cuando discutíamos en esta Cámara el pasado otoño sobre la necesidad de avanzar definitivamente en la sentencia—, decíamos : Sabemos que el modelo alemán en defensa de la competencia no causa una gran simpatía en el Gobierno, pero creemos que esta vez valdría la pena que fuera mirado con atención porque creemos que es un modelo que ayuda muy bien a resolver los problemas que plantea la sentencia del Tribunal Constitucional.

Pues bien, el proyecto de ley que hoy trae el Gobierno, y sobre el que hemos tenido la oportunidad de tener reiteradas conversaciones e intercambios de opiniones, reproduce en gran medida el modelo alemán. En particular en lo que se refiere al artículo 1 que establece las reglas de conexión. El artículo 1 viene a decir lo mismo que el artículo equivalente de la Ley federal alemana de competencia. Es verdad que nosotros habríamos querido que lo dijera con mayor literalidad y es verdad que el artículo 1 contiene, yo creo, una serie de excesos retóricos, no sé si porque al Gobierno le ha llegado la preocupación de grandes operadores económicos que trascienden a su propia comunidad autónoma y la redacción general del artículo 1 parece la del salchichón que se mete entre dos trozos de pan, pero bueno, hay salchichón, hay reglas de conexión siguiendo el modelo alemán y esto nos satisface y, además, nos satisface —y ahí discrepamos de algunas de las enmiendas a la totalidad— que no haya una lista exhaustiva y detallada, una casuística exhaustiva y detallada. Y nos satisface por dos motivos. En primer lugar, porque la evolución en esta materia es tan dinámica que este tipo de listas casuísticas y detalladas puede quedar obsoleto antes de su entrada en vigor. Y, en segundo lugar, porque tenemos la convicción política de que cualquier lista detallada y exhaustiva constituiría un corsé para las comunidades autónomas en relación al ejercicio de sus competencias ejecutivas. Desde esas convicciones nosotros valoramos positivamente que no haya una lista exhaustiva y detallada y nos satisface que, a grandes rasgos, el artículo 1 reproduzca, con gran prolijidad de detalles y extensión retórica, la regla de conexión propia del modelo alemán. En este sentido yo tengo que ser preciso en una cosa. Nosotros, que creemos en el modelo alemán en general para la defensa de la competencia, no somos partidarios de que en materia de concentraciones se extienda esta competencia. Creemos que alguna vez en España habrá que avanzar en que las autoridades autonómicas de competencia tengan el derecho a ser oídas, como sucede en la legislación alemana. Como saben, en la legislación alemana, en general, es el Tribunal de Defensa de la Competencia federal el que decide sobre concentraciones y el Gobierno puede poner un veto en casos tasados. Pues bien, cuando el Gobierno pone un veto, los órganos autonómicos donde tienen su sede las empresas afectadas tienen derecho a ser oídos. Esta vez no hemos hecho un esfuerzo porque la configuración institucional de los órganos de competencia en España no responde al modelo alemán. Aquí quien tiene la resolución última en materia de concentraciones es, con carácter general, el Gobierno. Esto esperamos cambiarlo en el futuro y cuando lo cambiemos creemos que será oportuno aplicar ahí el modelo alemán e introducir el derecho a ser oído en materia de concentraciones cuando haya un veto negativo por parte del Gobierno.

El desarrollo de los órganos de consulta, cooperación e información, creemos que da mucho espacio a la lealtad constitucional, a la lealtad institucional que creemos que es la pieza básica que ha de desplegarse en la aplicación de estas reglas de conexión que no pueden ser ni deben ser casuísticas y detalladas. En este sentido nos gusta que la junta consultiva sea paritaria. Nos parece que, quizás, no debería haber voto dirimente pero, en todo caso, estamos ante un dictamen no vinculante y este diputado considera que un dictamen no vinculante que acabe teniendo un resultado dos a dos y se apruebe por voto dirimente no va a limitar de ninguna manera a los órganos autonómicos y a las comunidades autónomas para defender el ejercicio de sus competencias. Por lo tanto, creemos que hará falta —y eso es bueno— lealtad institucional para poner en marcha los mecanismos de este proyecto.

Donde tenemos una discrepancia fuerte con el Gobierno es en relación a la actuaciones para unificación de doctrina. El Gobierno persiste en proponer que sea el órgano instructor el que unifique la doctrina, cuando la doctrina debería ser unificada por el órgano resolutorio que, en este caso, es el Tribunal de Defensa de la Competencia. Si el órgano instructor, como sucede en Alemania, estuviera dentro del órgano resolutorio, es decir, si el Servicio de Defensa de la Competencia estuviera dentro del Tribunal de Defensa de la Competencia, no habría mayor problema, pero el Gobierno establece potestades para unificación de doctrina para el Servicio de Defensa de la Competencia respecto del cual tiene superioridad jerárquica. Esto no nos parece bien y por ello hemos presentado una serie de enmiendas atribuyendo mayor papel al Tribunal de Defensa de la Competencia y menor papel al Servicio de Defensa de la Competencia, en tanto en cuanto órgano interno del Gobierno, porque creemos que mejorarían el producto. Pero no nos engañemos, el problema Tribunal de Defensa de la Competencia con mayores o menores poderes no es un problema en clave Estado *versus* autonomía, es un problema en clave Estado interventor *versus* independencia de los órganos de la competencia. En la configuración de órganos se reproduce el modelo del actual Gobierno de intentar ejercer la máxima pulsión y control sobre los órganos de defensa de la competencia por parte del Ministerio de Economía y nuestras enmiendas proponen cambiar esto, como cambiaremos desde el Gobierno de España el modelo general cuando tengamos esa responsabilidad.

Esta discrepancia, que por cierto coincide con el último párrafo de la enmienda a la totalidad presentada por el Bloque Nacionalista Galego —estaríamos de acuerdo con esa enmienda a la totalidad—, no hará que votemos a favor de las enmiendas a la totalidad. Vamos a votar en contra de las enmiendas a la totalidad, porque a pesar de coincidir como decía en alguno de sus argumentos, creemos que las reglas de conexión reproducen el modelo que nos satisface, el modelo alemán, y creemos que la configuración de órganos y el entramado orgánico de la ley es muy mejorable, como es mejorable en general el panorama institucional de defensa de la competencia en España, y por eso pretendemos mejorar todavía más el proyecto en su discusión parlamentaria.

Por último, debo decir que nos alegra oír al ministro de Economía hablar hoy del aumento de dotación para el Tribunal de Defensa de la Competencia. Está bien. Entre unas cosas y otras, el Tribunal de Defensa de la Competencia va a poder disponer de unos 300 millones de pesetas. Está bien que rectifiquen; en el debate de presupuestos del año pasado nosotros lo pedimos específicamente: pero, señor ministro, acuérdese, hasta llegar al Servicio de Defensa de la Competencia, dependiente de su Ministerio y que tiene más de 1.000 millones de pesetas, todavía falta mucho. Ahí está la pescadilla que se muerde la cola; no se puede hacer una discusión del tipo: Oiga, que lo sensato sería que fuera el Tribunal de Defensa de la Competencia quien se personara como interesado ante los procedimientos autonómicos para unificar doctrina, y que la respuesta sea: Hombre, no puede, no tiene recursos y el Servicio de Defensa de la Competencia tiene más. La conclusión está clara: den mucho más al Tribunal de Defensa de la Competencia, o integren de una vez el Servicio de Defensa de la Competencia en el Tribunal, que también serviría para mejorar esta ley. Como hemos dicho, en el trámite de enmiendas intentaremos mejorarla; creemos que es una base para discutir y por eso, repito, votaremos en contra de las enmiendas a la totalidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Bel.

Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Señor presidente, señorías, quisiera empezar haciendo una breve introducción e incluir el marco de esta ley en un marco político mucho más amplio.

Introducción. Es para mí un honor ser el parlamentario que fija la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre esta ley, una ley que sin duda nos merece una calificación altamente positiva, cualesquiera que sean las enmiendas que puedan surgir en el trámite parlamentario, incluso alguna del Grupo Parlamentario Popular. Al mismo tiempo siento tener que oponerme a otros grupos parlamentarios y a otros parlamentarios de esta Cámara, alguno de ellos amigo mío, incluso compañero mío de escaño, pero ésta es la dialéctica parlamentaria al respecto. Y ya que he citado al Grupo Parlamentario Vasco y al PNV, deseo recordar que aunque en la última fase haya puntos de discrepancia con posturas del PNV, si me remonto un poco más en la historia, como ministro del Gobierno de España, tengo que decir que me tocó la labor realmente interesante de desbloquear una serie de competencias discutidas entre el Gobierno de España y el Gobierno vasco que ayudaron a empujar el Estatuto de Gernika.

Quisiera colocar esta introducción en un marco más amplio, más genérico, estrictamente político. Provengo de la oposición al régimen político anterior, y allí, al final de la década de los setenta, nuestro lema común era: Libertad, amnistía y estatuto de autonomía. Dejo la amnistía a un lado, porque fue conseguida en la primera época de la transición respecto a los presos políticos contra el régimen anterior, y me fijo en los dos ejes básicos de esta ley: el eje de la libertad y el eje de los estatutos de autonomía. De la libertad, no solamente la libertad política que entonces se pedía, sino la libertad económica real que aparece en el artículo 38 de la Constitución, y que además es profundamente progresista porque no solamente se plantea esa libertad sino que se exige a los poderes públicos que actúen para que esa libertad económica exista, lo cual entra perfectamente en el derecho de la competencia. Pero si es entre los dos polos de la libertad real y el derecho de la competencia y los problemas de los estatutos de autonomía donde hay que colocar esta ley en un marco político general, en un marco político más concreto habría que colocarla en la ley de 22 de julio de 1989, ley aprobada en un momento de mayoría socialista y que tuvo sus puntos positivos pero que sin duda también tuvo sus

puntos de imperfección, como que era incompleta y planteaba problemas de inconstitucionalidad con los que nos hemos encontrado.

Sobre su carácter incompleto quiero profundizar por dos razones: por un lado porque algún grupo parlamentario —el Grupo Parlamentario Popular— ha dicho que el problema de competencia no se plantea sólo respecto a las autonomías sino que reside en que no se realiza una auténtica política de defensa de la competencia; por otro lado, porque quiero enmarcar esta ley dentro de la totalidad de la política de defensa de la competencia que está realizando el Gobierno del Partido Popular. Así pues, yo creo que hay un antes y un después de 1996 en materia de política de la competencia. Antes de 1996 (y en este caso parafraseo libremente algunas ideas ya expuestas en esta Cámara por el vicepresidente segundo del Gobierno) no había competencias públicas en los temas de concentración. Recordemos lo ocurrido en las concentraciones, por ejemplo, de los bancos Bilbao y Vizcaya, de Iberdrola, que fue una concentración, de Endesa con tres empresas, del Hispano con el Central, etcétera. No había una política del Gobierno sobre concentraciones ni había informe de algún servicio de la competencia al respecto. Todo esto cambia y de manera profunda después de 1996, con una legislación amplia, parte de la cual, por cierto, tuvo ocasión de citar el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando habló desde esta tribuna en octubre del año pasado sobre estos temas, con la ley de 1999 y con el proyecto de ley que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, en el que se amplían aún más las competencias del Tribunal de Defensa de la Competencia. Podemos, pues, decir claramente que hay un después de 1996, del que fueron casos claros los nonatos intentos de fusión de Endesa e Iberdrola o de Unión Fenosa e Hidrocantábrico, y hay una política mucho más profunda, mucho más completa de mantenimiento de la libertad real en lo relativo a la defensa de la competencia.

He aprovechado este punto para contestar a una de las críticas que se han hecho a la ley y a algunas defensas de las enmiendas a la totalidad. Paso a contestar a las críticas en las que se han basado las enmiendas a la totalidad. Respecto a la crítica relativa al retraso en la ley, pongamos las fechas en su sitio. La sentencia del Tribunal Constitucional se publica a finales de diciembre del año 1999, aparece una corrección de erratas el 14 de abril de 2000 y es el 22 de julio de 2001 cuando el Gobierno aprueba remitir a las Cortes este proyecto de ley, en menos de un año en el que entre otras cosas se han disuelto las Cámaras. Hablar de retraso en este caso es quizá una figura, pero la verdad es que se ha cumplido con bastante celeridad en lo relativo a este proyecto de ley.

Se ha hablado, por otra parte, de que no contempla las cuestiones de las concentraciones o de las ayudas públicas, pero en la exposición de motivos se dice precisamente que lo que busca esta ley es llevar a la realidad legal lo que aparece en una sentencia del Tribunal Constitucional que se refiere a esos dos temas. Claramente hubiera sido ir contra la seguridad jurídica introducir esos temas en la exposición de motivos.

Se dice también que con esta regulación puede que acabe teniendo que actuar alguna vez el Tribunal Constitucional. Obviamente, es que no podemos despojar al Tribunal Constitucional de esa función. Lo que se puede hacer es establecer una serie de mecanismos para intentar que muchas veces no tenga que actuar. Eso es lo que se hace con la junta consultiva, y se hace con el consejo de defensa de la competencia entre otros, para que en muchos casos no tenga que actuar el Tribunal Constitucional, al que no podemos quitar la competencia constitucional de dirimir conflictos entre las autonomías y el Gobierno de España.

También se habla de que los criterios son un poco amplios. Ahí estoy de acuerdo con lo que ha dicho algún otro portavoz y es que deja muy claro que los criterios son para que aunque una conducta se produzca en una comunidad se vea si tiene o no efectos por encima de esa comunidad en concreto. Puede haber muchos, se listan bastantes, por ejemplo la cuota de mercado, pero no tendría sentido que esta ley empezara a señalar de manera reglamentista las cuotas de mercado sector a sector y producto a producto por las que puede tener efectos supra una comunidad la decisión que se tome dentro de esa comunidad. También se ha dicho que no se es respetuoso con el derecho europeo. Vamos a ver, en este momento hay un proyecto de reglamento del Consejo que está en un grupo de trabajo y que está siendo fuertemente discutido, por tanto no se puede hablar así en este momento, y no se puede decir que no nos adecuemos en absoluto a la normativa europea al respecto.

Por último, dentro de estas críticas se ha aludido desde algún grupo al carácter centralista o neocentralista del Gobierno del Partido Popular. Pues bien, algunas cifras ahorran cientos de palabras. Primer presupuesto del Partido Popular en 1987. En aquel presupuesto, el 67 por ciento del gasto público iba al Gobierno central, el 27 por ciento a los gobiernos autonómicos y el 13 por ciento a los ayuntamientos. En el próximo presupuesto para el 2002 la propuesta es del 45 por ciento para el Gobierno central, 40 por ciento a los gobiernos autonómicos y 15 por ciento a los ayuntamientos. Entre gobiernos autonómicos y ayuntamientos es ahora más de lo que va al Gobierno central. Tendencia que consideran los tratadistas que tendremos dentro de pocos años con el modelo del Partido Popular: 40 por ciento al Gobierno central, 40 por ciento a los gobiernos autonómicos y 20 por ciento a los ayuntamientos. Es decir, se habrá pasado de un primer presupuesto en el que el 60 por ciento iba al Gobierno central, a una tendencia en que los presupuestos destinen sólo el 40 por ciento para el Gobierno central y los

gobiernos autonómicos pasarán del 27 al 40 por ciento. Llamar a esto centralismo es por lo menos faltar a la verdad o no adecuarse a lo que nos dice la estricta y dura realidad de los números.

Acabaré esta intervención con una imagen. En este tema, como en otros, puede haber tres posturas. Una postura que en relación al desarrollo de los derechos de los estatutos de autonomía que podríamos llamar más conservadora, la de la ley de 1989 —y me refiero a esa ley y no a la postura del PSOE, que desde entonces ha cambiado—; esa ley podríamos considerarla más conservadora por cuanto no admitía una serie de derechos relacionados con los gobiernos autonómicos. En segundo lugar podríamos considerar una postura más radical o incluso según algunas de las enmiendas que he escuchado mucho más radical hacia el otro extremo. Pues bien, entre una postura más conservadora y una postura muy radical se encuentra una postura de centro y desde esa postura de centro se plantea precisamente este proyecto de ley sobre las competencias entre gobiernos autonómicos y el Gobierno de España. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Con toda sinceridad, valorando al máximo las aportaciones que se han hecho desde otros aspectos ideológicos y como creo que desde el centro se ha impulsado mucho la libertad real en nuestra economía y se han impulsado mucho los contenidos de los estatutos de autonomía, es por lo que pido a SS.SS. el apoyo a este proyecto de ley que presenta el Gobierno del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gámir.

Sometemos a votación conjunta las seis enmiendas de totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 19; en contra, 291.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN. (Número de expediente 121/000041)

La señora **PRESIDENTA**: Punto siguiente del orden del día: Debate de totalidad del proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de asociación.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, es preciso que continuemos con el debate; ruego una vez más que abandonen el hemiciclo en silencio quienes lo vayan a hacer, y que el resto ocupe sus escaños a ser posible también en silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señorías, quiero pedir disculpas por mi tono de voz. Tengo el honor de comparecer hoy en el Pleno para presentarles el proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de asociación, que como SS.SS. saben es un derecho fundamental regulado hasta ahora por una normativa preconstitucional, la Ley 191/1964, parcialmente vigente en tanto que su contenido sea compatible con nuestra Constitución, tal y como ha venido señalando reiteradamente el Tribunal Constitucional en doctrinas sobre esta cuestión. Por tal motivo, este derecho fundamental e importantísimo en la vida de una sociedad democrática venía precisando desde hace más de dos décadas de un desarrollo normativo, de una regulación íntegramente constitucional y desde luego plenamente adaptado a las circunstancias de una sociedad moderna, dinámica y cada vez más participativa, como es la sociedad española actual. Efectivamente, la existencia de unas 240.000 asociaciones inscritas en la actualidad en el registro nacional del Ministerio del Interior nos puede dar una idea aproximada del dinamismo y de la participación de los ciudadanos en asociaciones de muy diversa naturaleza.

Estoy convencido de que compartirán conmigo la idea de que las asociaciones son elementos esenciales de vertebración social y democrática que permiten a los individuos ejercer plenamente como miembros de una sociedad desarrollar actividades en pro de sus ideales, sentirse útiles, poner en práctica sus convicciones y, por qué no, organizarse para hacerse escuchar, ejercer la influencia social que estimen adecuada e impulsar las mejoras que les parezcan oportunas.

Como, sin duda, SS.SS recordarán, en el curso del último debate del estado de la Nación el presidente del Gobierno se refería al hecho de que lograr la máxima eficacia y garantía de los derechos fundamentales y las libertades individuales ha de ser una aspiración permanente de nuestra democracia, y en ese contexto mencionaba expresamente el compromiso de dar el correspondiente cauce normativo a los derechos de petición y de asociación, completando así el desarrollo legislativo del Título 1 de la Constitución. El objetivo fundamental de este proyecto de ley es responder a este compromiso y a la necesidad de una regulación de tan impor-

tante derecho como es el de asociación, desde la coherencia constitucional. A continuación voy a exponer las principales novedades de este proyecto de ley respecto a la legislación todavía vigente.

La primera novedad es que el texto que presenta el Gobierno reconoce capacidad para constituir asociaciones a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, dando así pleno sentido a lo dispuesto en el artículo 9 de la Constitución, que en su número 2 dice literalmente: «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.» Es decir, este artículo se refiere al deber que tienen los poderes públicos de facilitar la participación de los ciudadanos en todos los ámbitos, no sólo en el político sino también en el económico, en el social y en el cultural. En este sentido, solamente es necesario el acuerdo de tres personas físicas o jurídicas para constituir asociaciones.

La segunda novedad consiste en regular la inscripción en el registro correspondiente a los solos efectos de publicidad, que es exactamente lo que determina el artículo 22.3 de la Constitución que dice: «Las asociaciones constituidas al amparo de este artículo deberán inscribirse en un registro a los solos efectos de publicidad.» De esta forma una asociación adquiere plena personalidad jurídica con la mera formalización del acuerdo de constitución, tanto si la misma se hace en documento público como privado. En este sentido, se trata de aplicar al texto el principio de no injerencia de los poderes públicos, frente a otra actitud de intervencionismo y desconfianza ante estas asociaciones, propia de la Ley de 1964. Este principio de no injerencia, como SS.SS tendrán ocasión de comprobar, es una constante en el proyecto de ley orgánica que presenta el Gobierno.

La tercera novedad consiste en que el texto es absolutamente respetuoso con el principio de autoorganización de las asociaciones, de forma que su régimen de funcionamiento se determinará por sus propios estatutos. Por ello se establece una regulación mínima de este aspecto, precisándose solamente la existencia de una asamblea general como órgano supremo de gobierno, y de un órgano de representación encargado de la gestión ordinaria. En todo lo demás se deja a cada uno de los estatutos de las asociaciones un amplio, un amplísimo margen —diría mejor— para configurar la estructura y el funcionamiento de cada una de ellas.

La cuarta novedad consiste en que, también en coherencia con el artículo 9 de la Constitución que les he leído, el proyecto dedica uno de sus capítulos a la promoción y el fomento de asociaciones que desarrollen actividades de interés general. Efectivamente, para que el impulso del asociacionismo sea real, se dispone que las administraciones públicas deberán fomentar el establecimiento de mecanismos de asistencia e información a las asociaciones que persigan fines de interés general, promoviendo campañas de divulgación de sus actividades. Además, estas asociaciones tendrán la posibilidad de disfrutar de ayudas y subvenciones para la puesta en marcha de sus actividades y objetivos. De hecho, el texto que sometemos hoy a la consideración de SS.SS. contempla de forma específica la declaración de utilidad pública. Declaración que, sin duda, incluye una serie de derechos como exenciones y bonificaciones fiscales, amén de otros posibles beneficios económicos como instrumento concreto de fomento de la actividad asociativa.

La quinta novedad, que es importante y destacable de este proyecto, es la inclusión de un catálogo de derechos y deberes de los asociados. En éste no sólo se materializa la vocación garantista del texto hacia los asociados, sino que se concibe a los mismos como miembros plenamente activos y participativos en el seno de la asociación. Así, por ejemplo, se regula aquí el derecho de información de los asociados o el derecho a ser oídos con carácter previo a la adopción de posibles medidas disciplinarias. Mejor ser escuchados. Se trata, pues, de asegurar un funcionamiento democrático en el seno de todas las asociaciones.

La sexta novedad es que establece los criterios de distribución de competencias entre el registro nacional y los registros autonómicos y también de los de las ciudades de Ceuta y Melilla y prevé expresamente que estos registros habrán de coordinarse entre sí.

La séptima y última novedad es que el texto que sometemos hoy a debate prevé la posibilidad de creación de consejos sectoriales de asociaciones para cada sector concreto de actividad en los que participarían conjuntamente administraciones públicas y asociaciones, con el fin de que el acercamiento y el contacto continuo entre asociaciones que desarrollan su actividad en un determinado ámbito y las administraciones públicas que trabajan en el mismo sea no teórico, sino real.

En definitiva, señorías, este proyecto de ley orgánica recoge las cuatro libertades fundamentales en las que se plasma el derecho de asociación, en absoluta coherencia con la letra y el espíritu de nuestro primer texto: la Constitución. Estas libertades fundamentales, a las que hago referencia, son, primero, la libertad de creación de asociaciones y de adscribirse a las ya creadas; segundo, libertad de no asociarse y de dejar de pertenecer a las mismas; tercero, libertad de organización y funcionamiento interno, sin injerencias de los poderes públicos y, cuarto, establecimiento de garantías y facultades de los asociados individualmente considerados frente a la asociación propiamente dicha. Como SS.SS. pueden comprobar, el proyecto está imbuido de la creencia de que las asociaciones son un elemento clave para garantizar la participación de los ciudadanos en los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de esta sociedad moderna de la que formamos parte. No cabe duda de que, promoviendo y fomentando el asociacionismo y la participación ciudadana, estamos fortaleciendo nuestra diversidad cultural, nuestras estructuras económicas, nuestra concienciación social y nuestras instituciones democráticas.

Concluyo como ya tuvo ocasión de decir el presidente del Gobierno ante esta Cámara: Para nosotros la ley de asociaciones es mucho más que la apertura de un mero cauce jurídico, supone también la materialización de la capacidad de los ciudadanos para emprender iniciativas y tomar decisiones. Por todo ello, señora presidenta, confío en que los debates y las aportaciones de SS.SS. serán del máximo interés. Espero y deseo que este derecho fundamental que se plasma en este proyecto cuente con el máximo consenso posible en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda de totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señorías, señora presidenta, decía Platón, en su obra *La República,* que sólo hay democracia cuando los ciudadanos y las ciudadanas —esto no lo decía Platón, sino que es ahora lo políticamente correcto— son poseedores de una parte alícuota del *kratos,* del poder político. Muchos siglos después de que aquel ateniense muriese, la doctrina científica occidental ha mantenido, y en parte sigue manteniendo, una polémica sobre el carácter de la democracia —democracia representativa *versus* democracia participativa— al aire de obras, entre otros, de revolucionarios tales como Sièyes o Juan Jacobo Rousseau.

En opinión del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, muchas de las debilidades actuales de la democracia europea tienen que ver con las escasas posibilidades de participación de los ciudadanos y de las ciudadanas en la vida pública local, autonómica, estatal y europea. La vida pública de muchas personas de las sociedades occidentales en la actualidad se reduce casi exclusivamente a la decisión de votar o de no hacerlo, habiéndose dificultado o impedido muchas otras formas de participación política que van más allá del voto o de la afiliación a los partidos políticos o a las organizaciones sindicales; todo ello sin perjuicio del respeto y la consideración que para este grupo parlamentario, como no podía ser menos, tienen las asociaciones políticas y las sindicales. Figuras como la iniciativa legislativa popular —la ILP—, el referéndum consultivo o vinculante, la generación participativa de los presupuestos municipales al estilo de Portalegre, en Brasil; el municipalismo abierto propio de nuestros ayuntamientos y concejos o de los *town meeting* de Nueva Inglaterra; el acceso de las ONG a los medios públicos de información social y un largo etcétera, a pesar de estar en muchos textos legales de constituciones y de su desarrollo en el mundo occidental, son claramente infrautilizadas por la democracia europea. A este respecto, es necesario recordar que nuestra Constitución —lo hacía el ministro desde esta tribuna— establece en su preámbulo como objetivo de la Carta Magna el establecimiento de una democracia avanzada. El artículo 1.1 apunta al pluralismo político como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico español y, por tanto, elemento hermenéutico esencial del mismo. El artículo 9.2 de la Constitución obliga a los poderes públicos a remover los obstáculos que impiden que los individuos y grupos participen de forma plena en la vida social y política española. Este y no otro es el contexto intraconstitucional en el que deben interpretarse los artículos 22 y 23 de nuestra Constitución. Una democracia avanzada no puede existir sin participación efectiva y real de los ciudadanos en la cosa pública, en la *res publica*; tampoco puede existir sin el apoyo y el fomento decidido de los poderes públicos al fenómeno asociativo y a la participación directa de los españoles en la vida política. Sin embargo, los Estados modernos, entre ellos el nuestro, sólo lo promocionan a través de dos tipos de acciones: una, dando facilidades de tipo jurídico —lo cual, por supuesto, bienvenido sea y no es nada malo—, y otra, sobre todo, utilizando los presupuestos públicos en promoción del fin perseguido: esas subvenciones —muchas veces incontroladas—, esos regalos, esas donaciones. Desde nuestro punto de vista, el proyecto de ley del Gobierno del Partido Popular sobre el derecho de asociación es, desde el respeto, un proyecto plano, administrativo, sin el mínimo anclaje en el espíritu de nuestra Constitución y preocupado únicamente en regular lo ya existente, sin prestar atención a la necesidad de dar oxígeno cívico a la democracia española.

La masacre del movimiento asociativo español en los años setenta, la desconexión entre el universo de las ONG actuales y el proceso democrático español, el gran déficit del asociacionismo español respecto a sus homólogos europeos, que tampoco es que estén muy allá, así como el artículo 9.2 de nuestra Constitución, demandan medidas de apoyo y fomento decidido desde los poderes públicos al asociacionismo, que brillan por su casi total ausencia en el proyecto de ley remitido por el Gobierno al Congreso y que hoy nos trae a colación. Según las últimas encuestas, los últimos estudios del CIS —por tanto nada sospechosos de ser manipulados al albur de esta iniciativa—, menos de un 5 por ciento de los ciudadanos y ciudadanas españoles está asociado. Los partidos políticos estamos muy por debajo de la media europea y las centrales sindicales, más o menos, dándonos la mano con Francia, quizá nuestros datos están inflados respecto a los de los franceses. La

ruina del movimiento asociativo ya que sólo el 5 por ciento de los ciudadanos españoles está asociado, según el CIS, así como el desamparo del mismo respecto a nuestras administraciones públicas son un escándalo democrático. No les estoy responsabilizando a ustedes. Seguramente sea culpa de todos, en este momento no estamos para dar moralinas.

Los grupos parlamentarios de la oposición estamos haciendo nuestra parte del trabajo, acertada o equivocadamente, al presentar enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley. Esperemos que el PP reconozca no tanto el error sino que no es la ley adecuada, que se queda corta, y que entre todos los grupos parlamentarios podamos colaborar a la aprobación de una verdadera ley de fomento de la participación sociopolítica y del asociacionismo en España. Todo ello sin perjuicio del respeto, por supuesto, a las competencias que en esta materia tienen las comunidades autónomas .

Si el Grupo Parlamentario Popular entiende que es un objetivo a perseguir tendrá a esta fuerza política humildemente a su lado; si, por el contrario, sigue adelante y se empeña en aprobar una ley de mera reglamentación burocrática contará con nuestra oposición, junto con la del resto de los grupos de la oposición que también han presentado iniciativas en este sentido, y, lo que es más grave, con la del propio movimiento asociacionista español con el que nosotros —y ustedes, imagino— nos hemos estado reuniendo estos días. Por otra parte —y con esto acabo— el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende que la pasividad pública, social y política de los ciudadanos españoles es una cultura promovida por los poderes establecidos y, en cierta medida, también por el Partido Popular, como lo demuestra el texto de este proyecto de ley. Durante los siglos XIX y XX, esta España —esta España puñetera nuestra— ha tenido una auténtica pasividad ante la situación pública, social y política, al margen de interpretaciones maniqueístas y publicitarias de los hechos históricos. Desde el siglo XIX hemos sufrido la debilidad de la democracia, la debilidad de la situación asociativa, los inicios de la democracia bombardeada por los restos de un carlismo irredento y por el naciente anarcosindicalismo que no veía más allá de la burla caciquil que existía en la restauración española, los desencuentros en la II República, o la cultura del franquismo sociológico, que se asienta tanto en restos del pensamiento de la derecha como de la izquierda —asuma la cuota parte quien quiera—, porque en ese desprecio por la *res pública* hay raíces que comen en los terrenos de la derecha y en los de la izquierda. Señorías, es propio de la derecha soñar con tener a su merced al ciudadano sumiso, y, si es posible, muy desorganizado; es propio de la derecha soñar con la democracia formal, legítima. Por el contrario, es interés de la izquierda fortalecer la salud de nuestra democracia a través de la inyección de aire fresco y oxígeno que supone la participación ciudadana y el asociacionismo; es propio de la izquierda trabajar en pos de la democracia real.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta esta enmienda a la totalidad con petición de devolución de su texto al Gobierno de la nación, solicita el apoyo a la misma de los grupos parlamentarios con una sensibilidad política similar a la nuestra en materia de calidad democrática y anuncia su voto favorable a las enmiendas presentadas desde otros ámbitos de la plural izquierda española presente en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el diputado del Grupo Mixto, señor Puigcercós, tiene la palabra.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, Esquerra Republicana de Catalunya solicita la devolución al Gobierno de este proyecto de ley al entender que, además de ser intervencionista, limitar la libertad de asociación y frenar su promoción, invade gravemente las competencias propias del Parlamento de Cataluña. No se puede pasar por alto que el artículo 9.24 del estatuto de autonomía especifica que el Parlamento catalán tiene competencia exclusiva en la regulación y desarrollo de las fundaciones y asociaciones de carácter docente, artístico, benéfico-asistencial y similares que ejercen principalmente sus funciones en Cataluña. Desde nuestro punto de vista, el Parlamento catalán está facultado para legislar sin ninguna otra limitación que la establecida en el artículo 22 de la Constitución, es decir, el reconocimiento del derecho de libre asociación para finalidades lícitas, y por tanto no existe ningún argumento que justifique cualquier control gubernamental sobre el derecho de asociación. Sin ninguna duda, la Constitución optó por la diversidad al reconocer el derecho de autogobierno de nacionalidades y regiones, por lo que sería lógico y coherente que la ley de asociaciones representara una apuesta por la diversidad de los ciudadanos y ciudadanas que se agrupan para llevar a cabo acciones que al fin y al cabo constituyen una riqueza y el fundamento de la tan citada, pero poco creída, sociedad civil.En cambio, sin seguir ninguna lógica o coherencia, el conjunto del proyecto de ley es un texto excesivamente reglamentista, se ha dicho aquí que plano en un sentido estricto administrativo.

Es obvio que en el ámbito del asociacionismo cualquier regulación excesiva conduce inevitablemente a confundir una ley con un reglamento y provoca que la misma ley se convierta en una limitación para el libre ejercicio de un derecho que debe dejarse en manos de los ciudadanos y ciudadanas. Querer prever todo tipo

de situaciones, que es lo que hace en este caso el Gobierno del Partido Popular, equivale a dirigirse hacia el fracaso más absoluto, ya que la vitalidad de nuestra ciudadanía es rica y cambiante y no admite ningún tipo de ataduras. Para Esquerra Republicana de Catalunya, el proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de asociación refleja con claridad meridiana que el Gobierno del Partido Popular, además de no creer demasiado en la libre asociación, la libre iniciativa de los ciudadanos y ciudadanas y la no injerencia, tiene un afán absolutamente burocratizador y se decanta por una uniformidad que deja a las comunidades autónomas casi sin facultades ante una materia que en el caso de Cataluña es de competencia exclusiva. Por tanto no nos queda ninguna otra salida que reclamar que este proyecto de ley sea devuelto al Gobierno. Una ley que no promueve el asociacionismo. Se ha dicho ya en la intervención anterior: el asociacionismo es un mecanismo también de salud democrática; una democracia requiere de mecanismos de representación popular, de representación de los ciudadanos, de elección de mecanismos y separación de poderes, pero necesita también una sociedad civil fuerte, rica, capaz, y sobre todo dinámica, porque los tiempos, las necesidades, las prioridades de los ciudadanos y sus apetencias cambian. Antes en este Estado funcionaba lo que se llamó la democracia orgánica. Era un sistema corporativista que se hacía en base a la representación de diferentes organizaciones. Sería creer que sólo las asociaciones, sólo lo que ahora llamamos las ONG, tienen la representación. A veces los excesos caen en esto, pero sería también un error creer que lo que a veces se ha llamado despectivamente la democracia burguesa, o incluso la democracia formal, la que es necesaria y esencial en un Estado democrático y de libertades, este mecanismo de representación fuera el único. La sociedad civil es muchas veces un elemento de contrapoder, de dar información, de dar una salida democrática también a las necesidades de las organizaciones no gubernamentales. Esta ley ni fomenta ni da el margen de libertad suficiente a este ámbito de nuestra sociedad que necesita ser fomentado, en definitiva, una ley que regule sus aspiraciones y deje campo para crecer.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LAZAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señoras y señores diputados, hemos presentado una enmienda a la totalidad. Como decía en anteriores debates un portavoz, se puede presentar una enmienda a la totalidad con petición de devolución porque se entiende que la ley no es oportuna, porque no se ajusta a los criterios que deben contemplarse en la ley o porque la contestación es total. Nuestra enmienda a la totalidad hace referencia a las dos últimas justificaciones. A nadie se le oculta que era necesario —es por tanto una valoración positiva—, que se regulara un derecho fundamental como el de la libertad pública que se encontraba sin regulación orgánica después de tantos años transcurridos desde la entrada en vigor de la Constitución de 1978 con la consecuencia poco razonable, desde un punto de vista democrático y progresista, de que este derecho fundamental se encontraba regido por la sucinta, pero sustancial, regulación contenida en el artículo 22 de la Constitución y, en lo que no contradijera a ésta, por los preceptos de la Ley de 24 de diciembre de 1964, norma aprobada en pleno contexto político dictatorial. Ciertamente había que traer a la Cámara un proyecto de ley orgánica regulador del derecho de asociación. ¿Por qué entonces presentamos una enmienda a la totalidad? Algunos pudieran pensar si no sería mejor presentar enmiendas parciales. Podría ser una posibilidad, lo que ocurre es que cuando empezamos a mirar qué artículos no nos satisfacían en este proyecto de ley, nos encontramos con que nuestras enmiendas parciales, en dos aspectos que luego señalaré, eran constantes y múltiples. Cuando uno observa la cantidad de artículos que tiene que enmendar, llega a la conclusión de que por razón política tiene que presentar una enmienda a la totalidad explicando por qué lo que se entiende por filosofía política no se corresponde, desde la perspectiva de Eusko Alkartasuna, con el proyecto presentado.

Dos son las razones en las que hemos reflexionado sobre este proyecto de ley. La primera consideración se refiere a la vulneración de las competencias calificadas como exclusivas que en este caso ostenta la Comunidad Autónoma del País Vasco —mi anterior compañero hablaba de otra comunidad autónoma— en materia de asociaciones en virtud del artículo 10.13 del Estatuto de Gernika. La segunda consideración se refiere a si este proyecto de ley contempla un desarrollo lo más amplio posible del derecho fundamental a esta libertad pública en relación con los principios de libertad civil y autonomía de la voluntad. Respecto a estas dos cuestiones, el proyecto de ley nos parece decepcionante y emitimos un juicio desfavorable. En cuanto a la primera consideración, estimamos que vulnera las competencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco en la materia y, respecto a la segunda, entendemos que lo regula de una manera intervencionista y restrictiva de la libertad de asociación. El proyecto de ley es demasiado uniformista y excesivamente pormenorizado en su configuración jurídica.

Con relación a la primera consideración, que vulnera las competencias que tiene establecidas la Comunidad Autónoma del País Vasco en esta materia, me voy a ceñir a lo que determina su carácter orgánico. La dispo-

sición final primera establece el rango orgánico que tienen determinados preceptos del proyecto y su amparo normativo en los artículos 149.1, 149.6, 149.1.14 de la Constitución. Es verdad que tiene que ser una ley orgánica la que desarrolle el artículo 22 del texto constitucional, pero también es verdad que su contenido debe ser el mínimo imprescindible, ya que la regulación del ejercicio de este derecho fundamental debe realizarse mediante ley ordinaria, es decir, mediante ley autonómica en aquellas comunidades autónomas con competencias exclusivas en esta materia. No les voy a citar lo que ha dicho el Tribunal Constitucional en determinadas sentencias, por ejemplo en la de 1998, que se dictó en relación con la Ley 3/1998, de 12 de febrero, de asociaciones del País Vasco, en la que se entendía que la reserva de ley orgánica contenida en el artículo 81.1 de la Constitución no contenía en puridad ningún título competencial habilitante a favor del Estado.

La ley orgánica tiene que regular ese contenido importante pero básico y mínimo. En lo que se refiere a este proyecto de ley, hay una vulneración grave y directa de las competencias autonómicas en los preceptos que se dictan según lo previsto en el artículo 149.1.1 de la Constitución, es decir, al amparo de la competencia exclusiva que tiene el Estado para regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales. Podría extenderme en esta doctrina o interpretación jurídica, pero entendemos que la combinación de preceptos orgánicos y básicos para garantizar esta igualdad conduce al establecimiento de una regulación completa y total que prácticamente agota las posibilidades normativas de las comunidades autónomas en esta materia, a las cuales apenas les quedan facultades y espacio para establecer un régimen jurídico propio, acorde con las circunstancias de su comunidad y la orientación programática determinada por el legítimo ejercicio de la autonomía política, quedando reducido a poco más que la regulación de la declaración de utilidad pública de las asociaciones y la configuración administrativa del registro de asociaciones.

Podría explicarles cuál es nuestra tesis o cómo sería necesario interpretar ese artículo 149.1.1, mucho más ajustado al supuesto del derecho de asociación y mucho más respetuoso con el Estado de las autonomías que hasta este momento, pero lo dejaré para el debate en Comisión. Si no se aprueban las enmiendas de devolución presentaremos múltiples enmiendas porque hay artículos que deben ser modificados sobre la base de esta argumentación relativa a que no respeta las competencias de la comunidad autónoma. Nos referimos a los artículos 4, 5, 7, 11, 14, 16, 21 y así sucesivamente. Estimamos que el contenido orgánico es demasiado extenso y agota lo que les correspondería regular a las comunidades autónomas.

Señoras y señores diputados, siendo realidad la necesidad de tener que regular esta cuestión que lleva demasiado tiempo pendiente, no podemos compartir esa filosofía por las dos razones a las que aludí anteriormente. Respecto a la segunda consideración tenemos también muchas enmiendas parciales que presentaremos en el trámite de Comisión si no se aprueban las enmiendas de devolución. Habría sido mejor debatir otro proyecto de ley que incluyera la filosofía que hemos expuesto y que regulara mejor el respeto al Estado de las autonomías, a un derecho y a una libertad fundamental como es el derecho de asociación, básico y clave.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Señora presidenta, señorías, debo empezar mi intervención confesándoles que en este momento a mi grupo parlamentario le habría gustado estar defendiendo esta mañana un proyecto de ley de derecho de asociación fruto del diálogo y del consenso entre todos los grupos parlamentarios. Sin embargo, nos vemos presentando esta mañana una enmienda a la totalidad de texto alternativo al proyecto de ley elaborado por el Gobierno ante la negativa del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno a elaborar con la oposición una ley que por su característica de orgánica y por el derecho que regula nos parecía fundamental consensuar. Sólo les voy a recordar algunas de las conversaciones mantenidas por esta diputada y por mi grupo parlamentario, por ejemplo con la secretaria de Estado de Asuntos Sociales, señora Dancausa, la carta remitida por mí misma al señor ministro de la Presidencia, las conversaciones con el portavoz del Grupo Popular, todas ellas manifestándoles el deseo del Grupo Socialista de consensuar un proyecto de ley que regula un derecho tan significativo y de gran calado social como es el derecho de asociación, desarrollado aún por una ley preconstitucional de 1964, porque, señor ministro, el consenso no se anuncia, el consenso se practica.

El texto que presentamos hoy en esta Cámara es fruto de un trabajo intenso en colaboración del Grupo Parlamentario Socialista con cientos de organizaciones sociales de todo el país. Durante unos meses hemos estado recogiendo propuestas y sugerencias de las asociaciones porque entendemos que una ley de esta naturaleza no puede presentarse sin el apoyo y el consenso de la sociedad civil organizada. Fruto de este trabajo, el 15 de febrero del presente año el Grupo Parlamentario Socialista presentó en esta misma Cámara una proposición de ley orgánica reguladora del derecho de asociación, que no fue admitida a trámite en el Pleno —por

supuesto, con los votos en contra emitidos por el Grupo Parlamentario Popular, Coalición Canaria y Convergència i Unió— y que se debatió el 24 de abril. El 22 de junio de este año —unos meses después— el Gobierno presenta en la Cámara un proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de asociación. Este texto, que aborda el desarrollo del artículo 22 de la Constitución española, en su conjunto es muy similar, como no podría ser de otra manera —y es aquí sólo donde les puedo agradecer el acercamiento—, al que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en febrero de este año; sin embargo consideramos que existen diferencias de fondo en la filosofía y en algunos aspectos importantes olvidados en el texto del Gobierno. Por eso hemos considerado conveniente la presentación de una enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Señorías, el objetivo del texto alternativo que esta mañana discutimos en esta Cámara no es sólo establecer un nuevo marco legal para el desarrollo del artículo 22 de la Constitución, sino al mismo tiempo dar cumplimiento al artículo 9.2 de nuestra Carta Magna, que obliga a los poderes públicos a promover la participación ciudadana en los asuntos públicos, y a ello dedicamos un amplio capítulo en nuestro texto. El ministro hacía mención a este artículo, pero luego no lo hemos visto desarrollado suficientemente en el texto. Esta es la gran diferencia que separa dos modelos de participación, que separa en definitiva la propuesta del Gobierno y la que defiende esta mañana el Grupo Parlamentario Socialista. Además de eso hemos querido resolver algunas lagunas que hemos observado en el proyecto de ley del Gobierno y corregimos algunos aspectos que consideramos a estas alturas algo trasnochados.

Señorías, lo que el Grupo Socialista pretende no es otra cosa que sacar adelante el mejor texto posible de una ley de gran trascendencia social, en definitiva, ofrecer el mejor instrumento para la vertebración y la participación de la sociedad civil y, al tiempo, ofrecer desde la ley mecanismos de fortalecimiento de la propia estructura y capacidad de actuación de las asociaciones. Después de más de 20 años de régimen constitucional nuestra democracia ha dado síntomas ya de una gran madurez, que podemos medir por el alto grado de participación de los ciudadanos, aunque no suficiente, como decía el compañero de Izquierda Unida, y que están asociados a multitud de organizaciones de muy diferente índole. El simple dato del número de asociaciones en nuestro país —11.000 ONG, según la Secretaría de Estado de Asuntos Sociales— nos da una idea hoy de la importancia de este sector.

Señorías, más allá de la reglamentación del derecho de asociación, no podemos obviar que el objetivo fundamental del nuevo texto legal debe ser fomentar el asociacionismo y la participación de todos los ciudadanos, protegiendo así por ley el derecho a participar en los asuntos de la vida pública, expresados, como decía, en el artículo 9.2 de la Carta Magna. Desde esta perspectiva, el texto alternativo que hoy proponemos recoge un amplio capítulo dedicado al fomento del asociacionismo, donde se establecen planes plurianuales de apoyo a las asociaciones, la creación de consejos de participación en aquellos ámbitos territoriales y sectoriales donde la intensidad del movimiento asociativo haya adquirido mayor relieve y, lo que es aún más importante y trascendental, proponemos la creación de un consejo superior de asociaciones como órgano consultivo que tendrá que ser regulado, como es obvio, posteriormente por un reglamento. No nos quedamos en la posibilidad, señor ministro; queremos dar un paso más allá y queremos comprometernos en esta mañana con ese consejo superior de asociaciones. Además de estos aspectos relacionados con el fortalecimiento del tercer sector, creemos importante devolver a los extranjeros el ejercicio del derecho de asociación que la Ley orgánica 8/2000 predica exclusivamente respecto de aquellos que tengan una autorización de estancia o de residencia en España, sobre cuya constitucionalidad deberá resolver el Tribunal Constitucional a través de los ocho recursos de inconstitucionalidad presentados a la referida ley orgánica. Señorías, los socialistas entendemos que las personas, por el hecho de serlo, tienen derecho a asociarse y no vamos a establecer una línea entre aquellos que, como vulgarmente se denomina, tienen papeles y los que no los tienen. Esta filosofía, señorías, es irrenunciable para el Grupo Parlamentario Socialista y por eso lo hemos querido reflejar en este texto.Tampoco creemos que sea objeto de esta ley restringir el derecho de asociación a las Fuerzas Armadas o institutos armados. Desde el grupo socialista no nos oponemos en ningún caso al derecho de asociación de estos colectivos. Sin embargo, creemos más conveniente que la regulación del derecho de asociación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como el derecho de asociación de la Guardia Civil, se haga mediante leyes específicas.

Señorías, otro aspecto que nos parece importante destacar de nuestro texto alternativo al proyecto de ley son las garantías de funcionamiento democrático de las asociaciones en la regulación de sus estatutos reforzando al mismo tiempo principios que nos parecen básicos, como el de igualdad y el de no discriminación por ningún motivo. Hay que evitar que se beneficien de ayudas estatales organizaciones que practican discriminaciones en su funcionamiento contra las mujeres o contra las minorías étnicas, contrarias todas por tanto a los principios constitucionales. Tampoco creemos que un proyecto de ley de estas características pueda mirar hacia otro lado ante aspectos tan importantes en la vida de las asociaciones como es la posibilidad de remuneración de los cargos orgánicos directivos. Por eso en el texto que proponemos desde el Grupo Socialista dejamos a la libre elección de las asociaciones esa posibilidad, con el único requisito de garantizar a la transparencia ante sus propios órganos de control. En la misma

línea, queremos facilitar la independencia y la autonomía de las asociaciones. Nuestro proyecto contempla la posibilidad de que el Parlamento conozca los planes plurianuales de ayuda a las asociaciones y poder ejercer así su función de control de las políticas públicas de ayuda. Señorías, estamos convencidos de que todos los mecanismos de transparencia que establezcamos redundarán en un mejor funcionamiento de las organizaciones sociales. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Por último, me gustaría referirme al registro nacional de asociaciones, un asunto complejo con el actual marco legal. El proyecto que proponemos establece un mecanismo ágil de registro y contemplamos un procedimiento de coordinación entre un registro de carácter nacional y aquellos de las comunidades autónomas. Creemos que este registro debe estar dentro del Ministerio de Presidencia, puesto que alejándonos de una vez por todas del Ministerio del Interior, cuyas connotaciones históricas resultan hoy cuando menos ofensivas, estaremos apostando por la vertebración de la sociedad civil y por una política integral.

Señora presidenta, señorías, reitero una vez más la oferta de consenso del Grupo Parlamentario Socialista en el trámite de este proyecto de ley. Hagamos un esfuerzo por sacar adelante la mejor ley posible. No sería bueno, señorías, cambiar cada cuatro años una ley de estas características. Después de veinte años de vigencia constitucional parece haber llegado el momento de abordar el desarrollo del derecho de asociación y desde el consenso hacerlo de forma que lo fomente y lo facilite. Es una obligación inexcusable teniendo en cuenta que los movimientos sociales han estado a la cabeza de la lucha por el reconocimiento de los derechos de ciudadanía, de los derechos humanos y de la dignidad de las personas y que han contribuido decididamente al fomento del espíritu de la solidaridad con los más desfavorecidos, enfermos, discapacitados, pobres y excluidos.

Señorías, en mi modesta opinión, corren malos tiempos para la participación. Este año hemos visto desnaturalizar, por decirlo suavemente, el Foro de la inmigración y el Consejo de cooperación. Por ello entendemos que hoy más que nunca es necesario establecer mecanismos que fomenten la participación, mecanismos en definitiva que sean consensuados por toda la sociedad civil.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Pajín.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo comienza por expresar su satisfacción de que por fin tengamos a esta altura de los tiempos un nuevo proyecto de ley en la Cámara que supere la vigente Ley 191 del año 1964. Casi estamos a punto de alcanzar los cuarenta años de vigencia de esta ley, que puesta sobre el calendario tiene un antes y un después de la aprobación de la Constitución española. Estamos, pues, rigiéndonos por la Ley de 1964, salvo todas aquellas correcciones que al imperativo del artículo 22 de nuestra Constitución se han tenido que introducir para hacer una adaptación al régimen democrático y parlamentario actual del Reino de España, que en cualquier caso obligan al legislador a tener una pieza fundamental del ordenamiento de la sociedad española, como es una ley de asociaciones, derecho constitucional —vuelvo a repetir— del artículo 22 de nuestra norma básica fundamental, para que tengamos adecuado a la circunstancia democrática el hecho de la voluntariedad fundamental de la ciudadanía de la sociedad civil española, que se expresa en aquellas organizaciones que van desde los partidos políticos y los sindicatos hasta las asociaciones. Estos tres pilares fundamentales de la expresión de la defensa democrática de un Estado, junto con la estructura económica y de libertades, constituyen las piedras angulares de este edificio de la democracia. Seguir rigiéndonos por la Ley 191 del año 1964 es algo más que un anacronismo; es una ofensa ética y legal a los principios a que obliga la Constitución española. De aquí que nosotros con esta congratulación y en este primer debate consideremos una pieza de trabajo fundamental el proyecto de ley que ha remitido el Gobierno a la Cámara. Nosotros hemos presentado una larga serie, más de quince enmiendas al texto articulado de la ley. Hay perfeccionamientos que es necesario introducir; hay omisiones que es necesario llenar y hay preceptos que es necesario modificar, a nuestro juicio. Notamos sensibles ausencias en el texto del proyecto del Gobierno —y ahí se dirige alguna de nuestras enmiendas—, como es el derecho del asociacionismo militar. Nosotros entendemos la contradicción entre los derechos que señala nuestra Constitución española y el artículo correspondiente de las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, que también necesitan una adecuación tranquila, natural y normativa al pensamiento y a la letra de la Constitución española de los ciudadanos de uniforme que constituyen los militares al servicio de España. Por tanto nosotros tenemos que hacer una aportación positiva mediante nuestras enmiendas.

Entendemos que el texto que llega del Gobierno significa un avance enorme en forma, contenido y conceptos jurídicos y políticos sobre la vigente Ley del año 1964. Basta leer determinados principios que se enumeran en la exposición de motivos, como son los dos principios fundamentales que mi grupo quiere recoger

y defender aquí, que son la libertad y voluntariedad en cuanto a la constitución de las asociaciones. El pueblo español tiene una baja cultura de asociacionismo. Hay muchas asociaciones y es curioso comprobar en los registros la gran cantidad de temas que motivan la agrupación de los ciudadanos por causas que entienden deben ser defendidas, por declaración de principios y fidelidades a determinadas actuaciones y conductas, junto al bajo número de asociados que se registran, pero este fenómeno debemos considerarlo natural; es como si tuviéramos que poner en cuestión a los partidos políticos por el número de afiliados que pudieran tener o tuviéramos que poner en cuestión a los sindicatos por el número de asociados que pudieran tener. Esto iría en contra de un principio. No podemos valorar lo cualitativo que predomina sobre lo cuantitativo a lo que se adscribe, pero todos los ciudadanos españoles tienen que tener reconocido por ley el derecho a estar en un partido político, en un sindicato, en una federación empresarial o en una asociación determinada, desde la más sencilla de las asociaciones, lo que fue en nuestro inicio democrático el asociacionismo vecinal, las asociaciones de vecinos, que jugaron un papel fundamental en dar un ambiente al escenario en que se iba a cuajar la democracia parlamentaria española, hasta las más sofisticadas, con todas los planteamientos que quieran hacer sus socios, en ámbitos culturales, en ámbitos deportivos, etcétera, todas tienen que estar permitidas por una ley democrática aprobada por este Parlamento. Si a estos principios que acabo de citar añadimos que se hace el reconocimiento jurídico, como personalidad jurídica propia de las asociaciones para inscribirse en el registro correspondiente, tenemos los principios fundamentales: el reconocimiento político sobre la base constitucional de la libertad y la voluntariedad para la constitución de asociaciones, con una reglamentación que debe ser lo menos reglamentista posible y lo más amplia en el reconocimiento de las libertades y el condicionamiento de las conductas.

Qué duda cabe que mi grupo, coincidiendo con otras expresiones que ya hemos oído en la mañana de hoy en esta Cámara, va a tratar de buscar una concordancia, un paralelismo con las competencias de las comunidades autónomas en esta cuestión. En este momento en el Parlamento de Canarias hay un proyecto de ley que ha entrado el pasado mes de junio sobre la regulación de las asociaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, como ya lo tiene —se ha citado aquí— la Comunidad Autónoma de Cataluña y la administración que de ella hace su Parlamento y el Gobierno de la Generalitat, como para que tengamos que tener en cuenta esta armonización y esta coparticipación de derechos. No debe haber ninguna contradicción entre unos registros centrales de asociaciones de todo el Estado y asociaciones que pueden operar en el campo puramente autonómico, incluso local, como una asociación de vecinos, o asociaciones de ámbito inter o extracomunitario; de aquí que tratemos de armonizar este tema con nuestras enmiendas.

Mi grupo va a votar en contra de las enmiendas que han presentado los otros grupos, pero solamente para facilitar que se trabaje sobre este documento que tenemos, que tiene muchas similitudes con el presentado por el Grupo Parlamentario Socialista y coincide también con lo que han dicho portavoces del Grupo Parlamentario Mixto y de Izquierda Unida. Vamos a apoyar y defender esas enmiendas, si las presentan estos grupos, en los trabajos de ponencia y de Comisión porque creo que pueden enriquecer el proyecto definitivo. En muchos capítulos el texto alternativo que presenta el Grupo Parlamentario Socialista apenas se diferencia del proyecto del Gobierno. Nosotros queremos trabajar sobre esta pieza, dado que se nos podía plantear un problema de aceptar el texto alternativo cuando entendemos las virtudes y perfeccionamientos que trae el texto del Gobierno sobre la actual situación legal, la Ley de 1964. Vamos a dirigir enmiendas a ese proyecto que van a tratar de perfeccionarlo y apoyaremos aquellas otras de los otros grupos que han venido con texto alternativo o con un carácter muy particular de ámbito autonómico para que al final salga con el consenso de esta Cámara. Si el consenso no fue antes, sea bienvenido el consenso que tiene lugar después. Para encontrar esos escenarios de consenso van a trabajar la ponencia y la Comisión. Mi grupo va a hacer la aportación positiva de apoyar en este momento el texto de trabajo que trae el proyecto del Gobierno por todas las razones que he expuesto.

Nada mas. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

En la sesión plenaria del pasado 24 de abril, a la que ha hecho referencia la portavoz del Grupo Socialista y en la que, entre otros temas, se debatía una proposición de ley de dicho grupo que proponía una regulación del derecho de asociación, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al que represento, sostuvo que, aun cuando la proposición de ley orgánica que entonces analizábamos presentaba deficiencias técnicas, incorrecciones terminológicas y regulaciones materiales muy discutibles tanto desde el punto de vista de lo que constituye propiamente el marco de libertad del derecho de asociación como desde la perspectiva de la distribución territorial del poder, iba sin embargo a apoyar su toma en consideración porque entendía que la urgencia de una ley que desarrollase el artículo 22 de la Constitución, después de 20 años de inactividad del legislador estatal en esta materia, se imponía sobre las deficien-

cias que ofrecía la proposición, que en todo caso esperábamos que el debate parlamentario contribuiría a depurar. Nuestra posición en el debate de hoy es esencialmente la misma que en aquella ocasión. El proyecto de ley del Gobierno acusa a nuestro juicio deficiencias técnicas e incluye contenidos normativos de los que discrepamos abiertamente. Muy resumidamente, voy a destacar cinco, que no pretenden agotar la lista completa de aspectos en los que discrepamos en relación con este proyecto.

En primer lugar, el proyecto, a nuestro juicio, no caracteriza correctamente los contenidos propios de la ley orgánica, que se extienden al desarrollo de los elementos esenciales del derecho fundamental y los que deben corresponder a la ley orgánica, algo que ya pone de manifiesto, por cierto, el informe del Consejo de Estado, al que no se ha hecho excesivo caso, según nuestra percepción. En segundo lugar, el proyecto de ley no desarrolla el artículo 22 de la Constitución en lo que resulta imprescindible para que el derecho en él proclamado sea recognoscible y funcional, con lo que viene a ignorar el cometido propio de una ley orgánica, que está precisamente para eso, para desarrollar los aspectos regulados previstos en el texto constitucional. No precisa, por ejemplo, lo que debe entenderse por asociaciones secretas o paramilitares; no avanza ni un solo paso en relación con lo que ya dispone el texto constitucional, y ese es, entre otras cosas, el cometido de la ley orgánica. En tercer lugar, el proyecto no respeta el contenido esencial del derecho fundamental de asociación porque atribuye por ejemplo a la inscripción unos efectos que exceden a los de la mera publicidad y porque, por poner otro ejemplo, establece regulaciones que vulneran la libertad de autoorganización. En cuarto lugar, hace a nuestro juicio un uso excesivo de la competencia reconocida al Estado por el artículo 149.1.1. de la Constitución, que, según la sentencia del Tribunal Constitucional 173/1998, de 23 de julio, que es la sentencia de cabecera en esta materia, debe limitarse —y cito textualmente— a fijar el contenido primario, las facultades elementales y los límites esenciales en aquello que sea necesario para asegurar una igualdad de los españoles en el ejercicio del derecho de asociación. Pues bien, creemos que el proyecto hace un uso excesivo de este título competencial. En quinto lugar, establece un modelo de articulación territorial de los registros que no respeta la jurisprudencia constitucional, atribuyendo al registro central competencias que a nuestro juicio no le corresponden o no le deberían corresponder.

Como puede verse, las tachas que pueden hacérsele al proyecto son numerosas e importantes, tantas que el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha considerado muy seriamente la posibilidad de presentar una enmienda a la totalidad, pero la misma consideración que en su día nos llevó a pronunciarnos a favor de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista nos lleva en este caso a no aceptar las enmiendas a la totalidad planteadas contra este proyecto de ley, porque efectivamente consideramos que la necesidad de dotar de un desarrollo armónico y coherente al artículo 22 de la Constitución, después, insisto —ya lo he dicho anteriormente—, de más de 20 años de inactividad del legislador estatal, que no del autonómico, debe imponerse ante unas deficiencias que, pese a ser graves y numerosas, esperamos —y confío en que no sea una esperanza ingenua— que podrán ir enderezándose durante la tramitación del proyecto. Anuncio por tanto nuestra abstención a las enmiendas a la totalidad que se han presentado contra el proyecto de ley, anunciando al mismo tiempo la presentación de una amplia batería de enmiendas parciales al proyecto de ley que suponemos que podrán contribuir a mejorar el texto y hacerlo más acorde tanto con los principios constitucionales que inspiran el marco de libertad propio del derecho de asociación como adecuándolo mejor a la distribución competencial que resulta del bloque de la constitucionalidad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario hace suyas, como es natural, todas las manifestaciones que aquí se han producido a lo largo de este debate a favor del fortalecimiento, sobre la base de un texto legislativo, del tejido asociativo de nuestro país, por las razones que ya se han expuesto; en primer lugar, porque afortunadamente ya existe en no pocas zonas o territorios —concretamente en Cataluña tiene un peso específico alto, notable—; en segundo lugar, porque también es una manera absolutamente democrática de concienciar a los ciudadanos sobre la solución a las necesidades y problemas de la sociedad y también lógicamente como vehículo no sólo de expresión sino de instrumentalización de un diálogo constructivo con las respectivas administraciones. Por ello nuestro grupo parlamentario viene solicitando desde hace algunas legislaturas que por ley orgánica —porque así lo precisa nuestra Constitución en su artículo 22, el que regula el derecho de asociación— se replantee la actual normativa que, como ha dicho el señor Mardones, lleva ya cuarenta años de vigencia y lógicamente ha sido acribillada —permítanme la expresión—, es decir, vaciada, en aquello que atentaba contra la Constitución vigente. Como les decía, señoras y señores diputados, venimos solicitándolo legislatura tras legislatura sabiendo que esa norma preconstitucional, la Ley de 1964, se ocupa de regular tan importante

materia; que su regulación hoy es insuficiente en base a lo que queda en el Boletín Oficial del Estado; que el artículo 149.1.1 de nuestra Constitución determina la regulación de las condiciones básicas que deben garantizar la igualdad de los españoles en el ejercicio de sus derechos fundamentales y sabiendo además que prácticamente todos los estatutos de autonomía, entre ellos lógicamente el vasco y el catalán, atribuyen competencias exclusivas a sus instituciones de autogobierno en materia de fundaciones, asociaciones de carácter docente, cultural, artístico y benéfico— asistencial, además de otros tipos de asociaciones asimiladas que ejercen sus funciones en el ámbito autonómico correspondiente.

Tenemos, pues, señora presidenta, señorías, el mandato constitucional de establecer las condiciones básicas de regulación de tan fundamental derecho y hacerlo además acorde, es decir respetuosamente, con las competencias que con carácter exclusivo se ha otorgado a las comunidades autónomas a través de su norma fundamental, su norma primera, que es el estatuto de autonomía. Desde esta perspectiva de posibilidad por un lado y de necesidad por el otro, administradas bajo el prisma del ámbito competencial, nuestro grupo parlamentario va a apoyar la tramitación de este proyecto legislativo como en coherencia nos corresponde, porque si nosotros mismos impulsamos varias resoluciones o coparticipamos en algunas ocasiones en varias resoluciones solicitando del Gobierno que cubriese ese vacío legislativo, hoy no podemos oponernos en conciencia a que el texto aprobado en Consejo de Ministros y presentado esta mañana por el señor ministro de la Presidencia se quede aquí y por lo tanto no avance. No obstante, se debe acotar esa regulación que es necesaria y además conveniente, y debe hacerse mediante la reserva a ley orgánica de los elementos esenciales de la definición del derecho de asociación y de los aspectos esenciales del contenido del derecho; reserva a ley orgánica para regular también el contenido primario, las facultades elementales y los límites esenciales que sean necesarios para asegurar una igualdad de los españoles en el ejercicio de asociación: la garantía del ejercicio competencial autonómico que la sentencia 173 del Tribunal Constitucional de 1988, de 23 de julio, fija en la regulación del régimen jurídico de las asociaciones constituidas al amparo de dicha competencia y bajo la jurisdicción territorial autonómica por razón de su naturaleza o finalidad. En ese marco es donde debemos operar y donde con mayor o menor fortuna —en algunos aspectos menor fortuna que mayor— han trabajado el Consejo de Ministros y, por lo que uno observa, varios ministerios en la confección de este proyecto legislativo.

La cuestión ahora reside en plantearse si el proyecto enviado por el Gobierno se articula bajo esa triple perspectiva surgida de la combinación de derechos fundamentales, cuya regulación corresponde, es obvio, a las Cortes Generales; a los aspectos básicos de dicha regulación que van a afectar por igual al conjunto de la ciudadanía del Estado, cuya regulación también corresponde a las Cortes Generales, y al ámbito competencial autonómico, que debe ser respetado por estas Cortes Generales y desarrollado por las respectivas asambleas legislativas o parlamentos y, en aquello que convenga, que se posibilite mediante reglamento de sus propios órganos de gobierno. Nuestro parecer es que el proyecto legislativo que esta mañana debatimos, que ha sido presentado —repito— por el ministro de la Presidencia, no constituye una regulación exhaustiva ni excesivamente detallada. Se observa, sí, una estimable autorrestricción por parte del Gobierno que no es obstáculo para decir que, como es obvio, porque es una ley orgánica y además una ley de bases en alguno de sus aspectos, va a desplazar posiciones contenidas en las normas, por ejemplo, del Parlamento de Cataluña o del Parlamento vasco, que avanzaron para cubrir ese vacío legal que tenemos desde la vigencia de la Constitución en aquello que es lógicamente de su competencia y que, además, por sentencia que ya he citado del Tribunal Constitucional, fue ajustado, entre comillas, en sus propios términos, es decir, los términos competenciales. Con todo, es igualmente cierto que el proyecto legislativo enviado por el Consejo de Ministros presenta insuficiencias en la regulación del régimen jurídico de las asociaciones constituidas al amparo de la reserva competencial atribuida en los respectivos estatutos a las comunidades autónomas, lo cual evidentemente debe ser objeto —deseo y espero que lo sea— de ajuste en trámites posteriores al presente, así como la reiteración como competencia estatal de la declaración de utilidad pública referida a las asociaciones que nuestro grupo parlamentario viene discutiendo desde una concepción algo distinta de la que las Cortes Generales reiteradamente, a través de gobiernos de distinto color, ha venido manteniendo y que por lo que hace referencia a nuestro grupo parlamentario y al ámbito competencial catalán difiere de la nuestra o la nuestra difiere de la mantenida.

En definitiva, señora presidenta, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario se dispone a votar en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas. Lo hacemos no sin aceptar algunos de los importantes argumentos que aquí se han expuesto —los compartimos—, pero lo hacemos, reitero, por coherencia con nuestra posición de siempre: si hemos pedido reiteradamente cubrir ese vacío legal, cuando llega la ocasión, aunque sea sólo de la mano del Gobierno —y tiene razón la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, creo que es bueno, es prudente y es positivo echar a andar e intentar modificar alguna parte de este proyecto legislativo para mejorarlo, y en eso estaremos, sobre todo en el ámbito de mejora técnica del proyecto, que es posible y deseable, y en el ámbito de

respeto a las competencias atribuidas, que no sólo es posible sino de estricto cumplimiento constitucional.

Nada más, señora presidenta, señorías. Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para fijar la posición del Grupo Popular tiene la palabra el señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Señora presidenta, señorías, permítanme comenzar por algo que aun cuando ya ha sido expresado por otros intervinientes resulta absolutamente fundamental en este debate: el vacío normativo que hoy, 23 años después de la Constitución, existe en nuestro ordenamiento jurídico democrático sobre la regulación del derecho de asociación. El hecho de que todavía hoy mantenga su vigencia una ley de 1964 tendría que provocar, como ha dicho el señor López de Lerma, un sonrojo en esta Cámara, máxime cuando, como ya se ha apuntado y yo quiero resaltar, la Constitución mandaba —no sugería ni proponía, sino que mandaba— que se elaborase una ley que desarrollase el artículo 22 de la misma. Pues bien, esto no se ha llevado a cabo ni siquiera se ha intentado hasta este momento en que lo ha hecho el Partido Popular.

Este sonrojo tendría que ser mayor cuando se examinan las iniciativas que en las diversas legislaturas presentaron algunos grupos parlamentarios. Yo pregunto, señorías, cuántas propuestas legislativas ha presentado Izquierda Unida a propósito del desarrollo del artículo 22 de la Constitución desde la aprobación de la misma. Lo voy a decir: absolutamente ninguna, señor Rejón, lo cual demuestra que a pesar de las buenas palabras y probablemente de las buenas intenciones está claro que el interés y la sensibilidad parlamentaria de Izquierda Unida sobre este tema ha sido nula. Por ello pediría que no se nos dieran lecciones en relación con esta cuestión, especialmente cuando algunas de las afirmaciones que se hacen en el escrito de la enmienda a la totalidad, que se han reiterado hoy, son sorprendentes en el sentido de que se acusa al Partido Popular —leo literalmente— de no dar oxígeno cívico a la democracia española ante la masacre del movimiento asociativo español de los años setenta. Fin de la cita, que a mí me parece que refleja que algunos están anclados en el pasado y no han sabido adaptarse a la evolución de la sociedad española.

Este sonrojo tendría que ser aún mayor en aquellos que han tenido responsabilidades de gobierno. He estado buscando las iniciativas presentadas por el Partido Socialista desde 1978 para que se desarrollase el artículo 22 de la Constitución y hasta el día de hoy no he encontrado ninguna, salvo a la que ahora me referiré. En mi intervención del día 24 de abril señalé cómo desde el primer momento diversos ministros socialistas —el señor Barrionuevo en el año 1983— hicieron referencia a esos propósitos y sin embargo nada se hizo. En todo caso, me remito a lo que en su momento ya expliqué. Lo cierto es que cuando llega el Partido Popular se acomete la labor, se trabaja intensamente durante prácticamente tres años y el 19 de enero de 2001 —quiero resaltar la fecha porque es importante— el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto y lo remitió a informe del Consejo General del Poder Judicial. Es en ese momento, para compensar la absoluta pasividad habida hasta entonces, cuando el Partido Socialista presenta su iniciativa y, como lo hace deprisa y corriendo, lleva a cabo una gran labor de transcripción que convertiría en auténtico creador a alguno de los personajes que en los últimos tiempos han sobresalido por hacer suyas no ya ideas, sino párrafos e incluso capítulos completos de otros. En todo caso, señorías del Grupo Socialista, bienvenida sea esa labor de reproducción si lava su conciencia por la absoluta pasividad durante este tiempo y bienvenida también porque es bueno que existan puntos de semejanza. Como ustedes mismos reconocen —no podía ser menos— ambos textos son similares, y también reconocen —no podía ser de otra forma— que en el proyecto de ley del Gobierno del Partido Popular están recogidas las posiciones del movimiento asociativo. En ese sentido quiero agradecer las aportaciones que miles de asociaciones, a través de confederaciones y plataformas, han hecho a este texto. Asimismo, este texto incorpora abundantes propuestas de mejora que hizo tanto el Consejo General del Poder Judicial como también, señor Erkoreka, el Consejo de Estado. Si a todo esto se le suma, como usted reconoce, señora Pajín, la gran similitud que existe entre ambos textos y también —repito— que el proyecto de ley recoge las posiciones del movimiento asociativo, cualquiera podría preguntarse por qué presentan una enmienda a la totalidad pidiendo la devolución y presentando un texto que fue rechazado por esta Cámara hace escasamente cinco meses por amplia mayoría. Da la sensación de que se oponen por oponerse, que rechazan el texto porque les molesta que sea el Gobierno quien lleve la iniciativa. Sinceramente creo que es una pena. Tenían también aquí una buena ocasión para demostrar que pueden ser algo más que oposición; tenían una buena ocasión para demostrar que en ustedes prima la responsabilidad sobre el afán de notoriedad y protagonismo, pero no ha sido así. Los ciudadanos españoles están percibiendo cada vez de forma más clara un doble lenguaje cuando, por un lado, su líder apela constantemente a realizar acuerdos y pactos en todas las materias posibles mientras, por otro lado, otros se dedican a hacer el trabajo sucio de oponerse por oponerse, cuando no llegan a desarrollar desalmadas cacerías. Asistimos a este espectáculo con demasiada frecuencia y creo que la enmienda a la totalidad que han presentado, ese rechazo global a nuestro texto muy mal se compadece con la actitud de apertura que dicen preconizar.

Le pediría que me lo dijera porque no me consta —salvo en algún encuentro ocasional en el pasillo— que me haya pedido en ningún momento ninguna reunión para hablar de este asunto. Ahora que el texto inicia su tramitación en esta Cámara, desde el Grupo Parlamentario Popular, les anuncio la absoluta disposición al diálogo y al entendimiento. Queremos sentarnos con ustedes y con los demás grupos parlamentarios para mejorar el texto.

El Grupo Parlamentario Popular también va a presentar enmiendas concretas para mejora el texto, potenciando y reforzando la participación política, introduciendo reglas que permitan dar más vida interna a las asociaciones e incluso suprimiendo la referencia que se hace al Ministerio del Interior a propósito de la propuesta de declaración de utilidad pública, que también impulsa el Partido Popular. Hacemos estas propuestas porque aun entendiendo que el texto es bueno debemos mejorarlo, pero lo debemos hacer entre todos, lo que requiere una actitud de disposición que es incompatible, al menos por el momento, con las enmiendas a la totalidad que han presentado y que no reflejan la responsabilidad sino la ofuscación. Repito que esto es especialmente pintoresco y singular cuando se reconoce que el texto del Gobierno tiene que ser bueno dado que es similar al suyo y además recoge las propuestas del movimiento asociativo; no puede ser calificado de otra forma. Si los textos que se debaten son similares no debe haber sustanciales diferencias filosóficas —por utilizar el término que emplean en la enmienda a la totalidad— que justifiquen un voto en contra. Les voy a decir cuáles son las nuestras y, en todo caso, quiero señalar que para nosotros es fundamental el derecho de asociación porque engarza con lo que es la confianza en las personas, la confianza en la dimensión participativa y el dinamismo de la propia sociedad. Desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos la convicción de que en la construcción del progreso tienen un especial protagonismo las personas y los grupos sociales. En este sentido, la participación es un objetivo fundamental de la democracia que se construye cada día. Se recogen por eso en el proyecto de ley que presenta el Gobierno importantes medidas de fomento e incentivo al asociacionismo, como hace un momento ha relatado el ministro en su presentación del proyecto. En todo caso, somos conscientes y sabemos bien que todo lo que se haga en esta materia es poco, pero nadie puede pretender que una ley —y menos aún si es orgánica— dé solución por sí sola a todos los problemas, en este caso el bajo nivel de asociacionismo que existe en España, aunque también hay que destacar, pues es evidente, que en los últimos años se ha producido un grandísimo incremento del voluntariado en nuestro país, mérito que sin duda alguna ni esta persona ni el Partido Popular atribuye al Gobierno sino que corresponde a la propia sociedad.

El texto sin duda es mejorable y no se le puede reprochar que sea burocratizador, plano o intervencionista. Permítanme indicar que nosotros entendemos que este texto es respetuoso con las competencias autonómicas. Es indudable y respetado por nosotros que diversas comunidades autónomas tienen competencia en esta materia, pero también pensamos, como dice con mucha frecuencia el Tribunal Constitucional, que las competencias no deben entenderse en sentido excluyente sino de forma concurrente. El Estado puede y debe hacer uso del mandato que a propósito de la igualdad de todos los españoles en materia de derechos fundamentales le encomienda el artículo 149 de la Constitución, y entendemos que lo hacemos de forma plenamente respetuosa con el orden constitucional, no encomendando a la Administración estatal más competencias que las que el Tribunal Constitucional atribuye en su sentencia de 1998, que ya se ha citado, y si hay algún punto concreto que se pueda mejorar a este respecto, hagámoslo, y lo vamos a hacer entre todos. Por todo ello, quisiera agradecer de un modo particular las intervenciones de aquellos grupos parlamentarios que han expresado su apoyo para que este texto siga su tramitación parlamentaria.

Concluyo, señora presidenta, haciendo una apelación a buscar puntos de entendimiento y solicitando la retirada de las enmiendas a la totalidad de los grupos proponentes. Si estos prefieren cambiar y optar por la responsabilidad y por el carácter constructivo, nos tendrán siempre a su disposición para hacer que pronto estén regulados los mecanismos de la participación política, social, económica y cultural, el derecho fundamental de asociación.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Rejón Gieb pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López-Medel.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, quería replicar al portavoz del Grupo Popular porque ha vertido una inexactitud sobre la actividad de mi grupo parlamentario. Ha dicho que ha mirado en su archivo de datos …

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Tiene la palabra estrictamente para replicar a la inexactitud.

El señor **REJÓN GIEB**: Exactamente para ello. Le propongo que revise todos los años, pues en la base de datos existen diversas iniciativas, proposiciones no de ley, preguntas e interpelaciones de Izquierda Unida sobre el tema de la asociación y en todos los proyectos de presupuestos mi grupo ha presentado enmiendas planteando el aumento de fondos para impulsar la participación y el desarrollo asociativo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de asociación. En primer lugar sometemos a votación las tres enmiendas a la totalidad de devolución formuladas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto, los diputados señor Puigcercós y señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 116; en contra, 185; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad de devolución.

A continuación sometemos a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 116; en contra, 184; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

AVOCACIÓN POR EL PLENO.

— DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECEN AYUDAS SOCIALES A LAS PERSONAS CON HEMOFILIA Y OTRAS COAGULOPATÍAS CONGÉNITAS QUE HAYAN DESARROLLADO LA HEPATITIS C COMO CONSECUENCIA DE HABER RECIBIDO TRATAMIENTO CON CONCENTRADOS DE FACTORES DE COAGULACIÓN EN EL ÁMBITO DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO, Y OTRAS NORMAS TRIBUTARIAS. (Número de expediente 121/000043)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se establecen ayudas sociales a las personas con hemofilia y otras coagulopatías congénitas que hayan desarrollado la hepatitis C como consecuencia de haber recibido tratamiento con concentrados de factores de coagulación en el ámbito del sistema sanitario público, y otras normas tributarias.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** Queda aprobada la propuesta de avocación.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS (Continuación).

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES. (Número de expediente 121/000045)

La señora **PRESIDENTA:** Debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de universidades. Para su presentación tiene la palabra la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños aquellos que vayan a permanecer en el hemiciclo y el resto lo abandone en silencio, si es posible.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoras y señores diputados, intervengo desde esta tribuna para presentarles el proyecto de ley de universidades que el Gobierno ha elaborado. Se trata de un proyecto importante para el futuro inmediato de toda la sociedad española. La educación, señorías, es la clave de la dinámica social. Si ha habido una lección de la última mitad del siglo XX es que no son los recursos naturales sino los humanos los que potencian el crecimiento económico, la calidad de vida y la fortaleza del sistema democrático. Es más, la educación es el instrumento que permite afrontar los efectos negativos de un mundo más global. El ministerio nació hace un siglo para favorecer el dinamismo de la sociedad a través de la educación de la población. Hoy, al inicio del siglo XXI, tenemos retos análogos pero en un nuevo escenario nacional e internacional que añade responsabilidad a nuestras decisiones. El contenido del proyecto de ley, señorías, amplía las competencias en enseñanza superior de las comunidades autónomas, incrementa el grado de autonomía universitaria, permite a la Administración general del Estado asumir sus responsabilidades en la cohesión y vertebración del sistema universitario y establece los cauces apropiados para fortalecer los vínculos recíprocos entre la sociedad y la universidad. En efecto, el proyecto presentado por el Gobierno incrementa las competencias de las comunidades autónomas respecto a la legislación actual, en consonancia con la culminación del proceso de transferencias en materia de educación superior. Éstas dispondrán de nuevas atribuciones de coordinación y gestión universitaria, tendrán capacidad para desarrollar el régimen jurídico y retributivo de los profesores contratados, podrán fomentar la dedicación y la actividad del profesorado y podrán respaldar la gestión económica mediante programas de financiación plurianual y adoptar medidas para mejorar la calidad de las universidades.

Respecto a las universidades, el proyecto de ley fortalece su autonomía. Tendrán nuevas competencias sobre las políticas de recursos humanos, la contratación del profesorado, la creación de centros y estructuras de enseñanza a distancia y la admisión de nuevos estudiantes, responsabilidad, por cierto, reiteradamente solicitada por los representantes institucionales de las universidades en los últimos años. Podrán también proceder a la constitución de fundaciones y otras figuras jurídicas para desarrollar sus fines y nuevos instrumentos para impulsar la movilidad de su personal docente e investigador. La nueva norma supondrá un mayor fortalecimiento de las universidades, una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos y las dotará de instrumentos que permitan una mejor rendición de cuentas a la sociedad que las apoya y las financia. Reitero, señorías, que el texto que se somete a su debate denota de manera inequívoca la confianza de la sociedad en sus universidades. Nuestra sociedad desea y necesita que su sistema universitario mejore su calidad y competitividad para afrontar con posibilidades de éxito su integración en el espacio europeo de enseñanza superior y para formar, con el parámetro irrenunciable de la calidad, a los ciudadanos y a los profesionales, que asumirán la responsabilidad de impulsar el desarrollo social, cultural, científico, económico y político de España en el siglo XXI.

El proyecto se inscribe en una línea de actuación del Gobierno del Partido Popular para mejorar el sistema universitario. Desde la pasada legislatura se han abordado ya algunos problemas importantes y urgentes. Así, se adoptaron medidas para mejorar los planes de estudio reduciendo el número de asignaturas, que se situaba en una media de quince asignaturas por curso y en algunas titulaciones sobrepasaba las veinte. Hemos implantado el distrito universitario abierto, con el que hemos roto las barreras geográficas para que los estudiantes puedan ejercer su legítimo derecho a estudiar en la universidad de su elección, y hemos llevado a cabo la promoción y estabilidad del profesorado universitario en un marco de equilibrio presupuestario de las instituciones de enseñanza superior, con una dotación de 21.000 millones de pesetas destinadas a las universidades. Y ahora, cumpliendo el compromiso con la sociedad plasmado en el programa electoral que recibió la confianza mayoritaria en las pasadas elecciones, traemos a esta Cámara un proyecto de ley diseñado con una arquitectura normativa capaz de construir un sistema universitario moderno al servicio de la sociedad. Señoras y señores diputados, la sociedad necesita una universidad a la que los estudiantes accedan en razón de su mérito y capacidad y de sus legítimos intereses personales, sin tener en cuenta impedimentos geográficos ni económicos, donde los estudiantes encuentren la mejor formación cultural, científica, técnica, artística y humanística, donde los docentes más cualificados y los investigadores de mayor prestigio enseñen a ser críticos y autocríticos y transmitan los conocimientos necesarios para su posterior actividad profesional, una universidad de la que los estudiantes se puedan sentir orgullosos y la sociedad también.

Señorías, la Constitución consagró la autonomía de las universidades fundamentada en el principio de libertad académica, que a su vez se manifiesta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

Desde entonces, las instituciones universitarias han crecido exponencialmente y se han descentralizado, lo que ha propiciado una radical transformación del sistema universitario, han experimentado, efectivamente, una enorme expansión hasta casi triplicarse y acoger a un millón y medio de estudiantes y ha culminado íntegramente el proceso de transferencias de las competencias en educación superior a todas las comunidades. Este esfuerzo en el que todos han participado, la propia comunidad universitaria, las administraciones educativas y los gobiernos, necesita ahora ser encauzado hacia el objetivo fundamental de mejorar la calidad. Todo nos empuja a ello: Las previsiones demográficas, que hablan de un descenso para esta década de hasta el 30 por ciento en la tasa de matriculación; la utilización masiva de las tecnologías, de la información y de las comunicaciones que comportan nuevos aprendizajes; el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en una sociedad orientada al conocimiento, lo que implica nuevas formas de organización y transmisión del saber; la necesidad de abordar la enseñanza virtual para dar respuesta a la formación a lo largo de la vida, y finalmente la obligación de competir en un contexto más amplio en el marco del espacio universitario europeo, que comienza a definirse tras la Declaración de Bolonia. Ese y no otro, como decía al principio de mi intervención, es el objetivo de este proyecto de ley, mejorar la calidad del sistema universitario español en su docencia, en su investigación y en su gestión.

Permítanme ahora, señorías, exponerles resumidamente las principales innovaciones contenidas en el proyecto de ley. El texto articulado que hoy se presenta permite desarrollar una carrera académica equilibrada y coherente, estimula la promoción, fomenta la competitividad y la calidad y otorga a las universidades la máxima flexibilidad para que puedan desarrollar una política propia de profesorado, planificar adecuadamente sus necesidades docentes e investigadoras y responder con agilidad a las nuevas demandas de la sociedad y el sistema productivo. Los profesores, señorías, son la piedra angular de las universidades, porque sostienen el sistema, realizan la actividad investigadora y transmiten al mismo tiempo conocimiento a los alumnos y confianza a la sociedad en la institución universitaria. Los profesores y la propia sociedad necesitan que la selección del profesorado tenga garantías objetivas de competitividad, transparencia y rigor en el acceso a la función pública docente y que simultáneamente garantice plenamente la autonomía de las universida-

des en la selección de su profesorado. La comunidad universitaria puede tener la completa seguridad de que los principios de igualdad, mérito y capacidad serán los únicos que regirán para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y también para la contratación de otras figuras de profesorado. El proyecto de ley establece un sistema de acceso más transparente, abierto y competitivo, que incidirá positivamente en la mejora de la calidad a través de un proceso de habilitación que valorará especialmente los méritos docentes e investigadores de los candidatos. La habilitación se llevará a cabo en la universidad que determine el presidente de una comisión de siete miembros elegidos por sorteo entre aquellos que formen parte de los cuerpos docentes y hayan superado alguna evaluación de su investigación. Los candidatos habilitados participarán luego en los concursos de acceso convocados por las universidades para cubrir, según su propia programación, las plazas de los diferentes cuerpos docentes. Este sistema de acceso a la función pública docente garantiza el rigor, la flexibilidad y la autonomía universitaria e introduce factores sólidos de movilidad y de competitividad en la selección del profesorado universitario que son muy necesarios. El sistema de habilitación garantizará la calidad en la selección y después corresponderá a las universidades materializar sus políticas de recursos humanos, pero entre personas que hayan acreditado su alta cualificación previamente por un sistema riguroso que atienda al mérito y la capacidad. El proyecto de ley, como habrán podido comprobar SS.SS., fomenta el principio básico de la movilidad y contiene diversas medidas para su generalización entre el profesorado de los cuerpos docentes y los profesores contratados. De esta manera, la habilitación del profesorado facilitará el cambio de universidad al recuperar la posibilidad de traslado de una a otra universidad sin nuevas pruebas, como ocurre desde la Ley de Reforma Universitaria. Se establecerán convenios entre universidades y otras instituciones y empresas para el intercambio de personal y se exigirá a los profesores ayudantes doctores la previa desvinculación con la universidad que los contrate. La universidad española del siglo XXI podrá mantener un adecuado equilibrio entre funcionarios públicos docentes y profesores contratados, aunque el porcentaje de funcionarios no será inferior al 51 por ciento. Es importante destacar que esta medida supone que las comunidades autónomas serán las administraciones competentes para regular y establecer el régimen jurídico de los profesores contratados. Se corresponden así, de una manera muy gráfica y políticamente relevante, los instrumentos económicos de las comunidades autónomas para financiar las universidades de las que son responsables con las competencias normativas que asumirán en el marco de esta nueva normativa. El proyecto de ley prevé la creación de nuevas figuras como la de profesor ayudante doctor y la de profesor contratado doctor, destinada esta última a contribuir a potenciar la actividad investigadora de excelencia en la universidad y sobre todo a adaptarse con rapidez a las necesidades de un entorno tan cambiante. Si bien las universidades han colaborado en su conjunto a aumentar en tres décimas la producción científica con participación española hasta situarla en el 2,7 por ciento del porcentaje medio mundial en el período 1996-2000, según los datos del Instituto de Información Científica de los Estado Unidos —centro, como saben, de referencia internacional—, también lo es que ni el impacto de los trabajos científicos, reflejo de su calidad, ni los progresos en más de la mitad de las áreas de investigación se corresponde con los meros datos cuantitativos. Así, en cinco áreas de investigación el impacto relativo es superior a la media mundial, sin embargo, en 16 áreas todavía es inferior. En este terreno, es de justicia mencionar la labor muy positiva que ha desarrollado la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora y la Comisión ministerial de Ciencia y Tecnología. Respecto al profesorado, considero que es de especial importancia informarles también que, al igual que ocurrirá con los profesores de los cuerpos docentes universitarios, los profesores contratados serán seleccionados con el máximo grado de transparencia y publicidad en los procedimientos y con todas las garantías que ofrece la evaluación externa a la universidad de la actividad profesional previa realizada por los candidatos. El equilibrio entre profesores funcionarios y contratados, así como los mecanismos de acceso previstos, permitirán seleccionar de una forma altamente competitiva, acorde con los niveles predominantes en los sistemas universitarios de prestigio que nos sirven de referencia, y mejorar, por tanto, la calidad de la docencia y de la investigación.

Si la mejora de la universidad beneficia a toda la sociedad, los estudiantes lo serán de una manera inmediata. Las iniciativas contenidas en la ley repercutirán en la calidad de su formación, pero además el proyecto incluye distintas medidas destinadas específicamente a los estudiantes. El proyecto considera el estudio en la universidad como un derecho de todos los españoles y diseña también el sistema básico de acceso a la universidad. Será necesario estar en posesión del título de bachiller o equivalente, suprimiendo así las pruebas de acceso a la universidad, también denominadas selectividad, pruebas que no cumplen ya con sus objetivos originarios y que por su singularidad España es prácticamente el único país de Europa que mantiene unas pruebas de estas características y, siendo tan singulares y tan específicas como son de nuestro sistema, dificultan extraordinariamente nuestra homologación con Europa a efectos del acceso a la educación superior y la movilidad estudiantil.El proyecto de ley dispone que serán las universidades, con la normativa básica que decrete el Gobierno para garantizar plenamente los principios de igualdad, mérito y capacidad de los estudiantes, las que establezcan los procedimientos para la

admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en sus centros. En éste, como en otros aspectos en la actividad universitaria, los postulados de los responsables universitarios, expresados reiteradamente en el marco del Consejo de Universidades, han sido coincidentes con los del Ministerio de educación, Cultura y Deporte y con los predominantes en Europa. Es difícil encontrar un sistema universitario que carezca de la posibilidad de intervenir en la aceptación de sus alumnos por parte de las universidades. Este nuevo sistema facilitará la personalización de la evaluación para atender a los intereses y preferencias de cada estudiante. Además, para propiciar la movilidad derivada de la puesta en marcha este curso académico 2001-2002 del distrito universitario abierto, así como para garantizar la igualdad en las condiciones de acceso a los estudios universitarios, se ha previsto una política activa y diversificada de becas y ayudas al estudio con objeto de que nadie, absolutamente ningún estudiante quede excluido del estudio en la universidad por razones de índole económica. Sobre la base de los principios de equidad y solidaridad, las administraciones públicas y las universidades cooperarán para articular los sistemas de becas, ayudas y créditos, así como su verificación y control. Por otra parte, el proyecto de ley recoge otros derechos de los estudiantes tales como su representación y participación democrática en los órganos de gobierno de la universidad y en los distintos procesos electorales, la garantía de sus derechos mediante distintos procedimientos y a través de la actuación del defensor universitario. Igualmente, en el texto normativo se consagra especialmente el derecho de los estudiantes a la igualdad de oportunidades y a la no discriminación en el acceso a la universidad, el ingreso en los centros, la permanencia en la universidad y el ejercicio de sus derechos académicos.

Me referiré a continuación, señorías, a los órganos de gobierno de la universidad, cuya configuración responde a la decisión de adoptar una nueva forma de gestionar las universidades para que éstas puedan responder eficazmente a los grandes retos que tienen planteados. El proyecto de ley pretende establecer las condiciones para que todas y cada una de las universidades puedan desarrollar estrategias docentes e investigadoras propias y diferenciadas de las demás y, al mismo tiempo, propiciar unos órganos de gobierno y representación más flexibles y eficientes, capaces de abordar planes estratégicos a medio y largo plazo, gestionar con agilidad y eficacia, hacer frente a los compromisos derivados de los objetivos nuevos de calidad ya citados y a su integración en el espacio universitario europeo. Para conseguir estos objetivos la nueva norma universitaria establece una nítida distinción entre las funciones de gobierno, representación, control y asesoramiento, correspondiendo cada una de ellas a un órgano distinto en la estructura de la universidad. Los distintos órganos verán simplificada su estructura, composición y funciones al objeto de dotarles de la máxima flexibilidad.

Se establecen esquemas de coparticipación y corresponsabilidad entre sociedad y universidad. Fundamentalmente se pretende conseguir la mutua implicación de la universidad y su entorno social y económico, pues es de máxima relevancia que la universidad tenga una adecuada percepción de los intereses de la sociedad y que ésta asuma como propias las necesidades de las instituciones universitarias. A este fin, y facilitando asimismo la necesaria trasparencia y el proceso de rendición de cuentas de la universidad a la sociedad con respeto a la autonomía universitaria, se completan las competencias del consejo social para que pueda asumir la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad. De esta manera, con una mayor presencia y asumiendo la sociedad la responsabilidad que le corresponde en las decisiones económicas y presupuestarias propuestas por la universidad, los consejos sociales podrán superar el pálido reflejo que proyectaban en el espejo de la Ley de Reforma Universitaria y cumplir con resolución y eficacia las funciones que legítimamente la sociedad les encomiende. Asimismo, para asegurar la capacidad de decisión que lleva agregada una mayor responsabilidad, se refuerzan los procesos ejecutivos de toma de decisiones por parte del rector y del consejo de gobierno. Se crea el consejo de gobierno, máximo órgano de gobierno universitario, que será presidido por el rector y establecerá las líneas estratégicas y programáticas de la institución, así como los procedimientos para su aplicación en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos y elaboración de presupuestos. Con un número delimitado de miembros de la propia comunidad universitaria y el 40 por ciento de ellos elegido por el claustro, reflejando la composición de sus distintos sectores, le permitirá ejercer sus funciones con agilidad y eficacia. Asimismo serán miembros del consejo de gobierno tres miembros del consejo social de su parte no académica. En este diseño, el rector ejercerá la dirección, gobierno y gestión de la universidad y será elegido directamente por la comunidad universitaria mediante sufragio universal libre y secreto. Con el sistema que se establece, señorías, el rector representará de una manera más plena a toda la comunidad universitaria. El claustro universitario será el máximo órgano representativo. Estará presidido por el rector y tendrá un máximo de 300 miembros, elaborará los estatutos y será el instrumento para el análisis, diseños de políticas y estrategias de futuro, además de reflejar las opiniones de la comunidad universitaria. Finalmente, el consejo social será el órgano de participación de la sociedad en la universidad. Le corresponderá la importante tarea de ejercer, en representación de la sociedad, la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios, así como la aprobación de los presu-

puestos y de la programación plurianual de la universidad a propuesta del consejo de gobierno. El consejo social, cuyas competencias en el ámbito económico y presupuestario han sido reforzadas respecto a la norma anterior, deberá promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. Su composición y funciones serán reguladas por ley de la comunidad autónoma, cuya administración nombrará al presidente del consejo social y en él participarán el rector, el secretario general y el gerente de la universidad.

A continuación me referiré a la investigación en la universidad que, en virtud de su carácter fundamental para el avance del conocimiento, adquiere una importancia capital en este proyecto de ley. En nuestra sociedad, caracterizada por continuas transformaciones culturales, económicas, científicas y tecnológicas, la formación y el conocimiento de alto nivel que la universidad puede proporcionar son factores imprescindibles para los nuevos emprendedores en todos los ámbitos. La universidad debe consolidar y potenciar su actividad investigadora y de desarrollo tecnológico para configurar un modelo que tenga como eje el conocimiento y debe ser capaz de liderar el dinamismo de nuestra sociedad y de promover la innovación en los distintos sectores empresariales. En consecuencia, con el compromiso de los poderes públicos de fomentar la investigación en beneficio del interés general, se ha establecido en el proyecto de ley, en su título VII, que la investigación básica y aplicada de las universidades es una función esencial de las mismas. Se reconoce así la importancia presente y sobre todo futura de la actividad de investigar como factor de diferenciación y de calidad en el desarrollo competitivo de la universidad, lo que lleva implícito su responsabilidad en la mejora de calidad de la vida de los ciudadanos y en la creación de riqueza y empleo. Para cumplir los objetivos contenidos en el proyecto de ley las universidades podrán incorporar científicos y grupos de investigación de especial relevancia, contratar profesores doctores preferentemente dedicados a tareas de investigación, incorporar a sus centros personal técnico de apoyo, facilitar la movilidad de sus investigadores para formar grupos y centros de excelencia, coordinarse con otras universidades y centros de investigación y crear centros mixtos con organismos públicos y privados de investigación y con empresas. También vincular su investigación al sistema productivo y transferir sus conocimientos, pudiendo crear empresas de base tecnológica como ya sucede en las universidades y centros de investigación internacionales más avanzados. En todas esas actividades podrá participar el profesorado y se podrán generar sistemas innovadores de organización y gestión para canalizar sus iniciativas de I+D y de captación de recursos en este ámbito.

Las enseñanzas y títulos universitarios se regulan en este proyecto de ley mediante el establecimiento de garantías sobre los títulos oficiales y los planes de estudio, con distintos niveles de comprobación en su adecuación a la legalidad vigente y a parámetros de calidad. La norma prevé que los planes de estudio aprobados por las universidades sean evaluados tras un período inicial de implantación antes de obtener la homologación definitiva. Por otra parte, los estudios universitarios se estructurarán como máximo en tres ciclos. Con el fin de cumplir las líneas generales que emanen del espacio europeo de enseñanza superior, el Gobierno, previo informe del consejo de coordinación universitaria, podrá establecer, reformar o adaptar los ciclos de cada enseñanza.

Señorías, me he referido a lo largo de la intervención a la mejora de la calidad como el principal objetivo de este proyecto de ley de universidades y he expuesto las medidas que es necesario adoptar para su consecución con relación al profesorado, estudiantes, órganos de gobierno, investigación y a las enseñanzas universitarias. Pero para garantizar la adecuada información a la sociedad y para impulsar la calidad en todos los aspectos de la vida universitaria —gestión, docencia, investigación y servicios— es imprescindible desarrollar la evaluación del sistema universitario. El proyecto de ley de universidades introduce en el sistema como gran novedad diferenciadora lo que entiende el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como un avance sustancial para el desarrollo de nuestras universidades: la creación de una agencia nacional de evaluación y acreditación de la calidad universitaria, que dará carta de naturaleza a una evaluación integral de la calidad y permitirá una labor de información a la sociedad de primera importancia, de la que sólo había referencias genéricas en nuestra legislación actual. La agencia de calidad y acreditación, que actuará de forma independiente, medirá el rendimiento del servicio público universitario y reforzará su calidad, su transparencia y su competitividad tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Asimismo, mejorará la actividad docente, investigadora y de gestión de la universidades; proporcionará información a las administraciones educativas para la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias; facilitará también información a la sociedad y a los estudiantes para una adecuada toma de decisiones en el momento de optar por centros y titulaciones de calidad. La agencia colaborará con otras instituciones de evaluación del Estado o de las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias. Evaluará las enseñanzas que conducen a la obtención de títulos de carácter oficial a los efectos de su homologación definitiva por el Gobierno: las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios de las universidades, las actividades docentes, investigadoras y de gestión del profesorado y los programas, servicios, actividades y gestión de los centros e instituciones de educación superior.

Señorías, permítanme ahora referirme a las universidades privadas. El proyecto de ley recoge la libertad,

constitucionalmente reconocida, de creación de centros y resuelve la falta de regulación existente. Así, establece los requisitos para la creación y funcionamiento de los centros privados y posibilita que éstos puedan desarrollar sus actividades en régimen de autonomía y con independencia de la entidad promotora. Se introducen en la norma las exigencias de calidad para las universidades privadas ya requeridas para las universidades públicas, se evaluará su calidad y se exigirán a sus profesores parámetros de calidad que contribuirán positivamente a su actividad docente.

Finalmente, el proyecto de ley crea el consejo de coordinación interuniversitaria, que se configura como el máximo órgano consultivo y de coordinación del sistema universitario y foro de encuentro, análisis y debate de las administraciones que convergen en el sistema de enseñanza superior universitaria autonómica y del Estado. Estará presidido por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte y compuesto por los responsables de la enseñanza universitaria de los consejos de los gobiernos autónomos de las comunidades autónomas, los rectores de las universidades y 21 miembros nombrados por un período de cuatro años entre personalidades de la vida académica, científica, cultural, económica y social, designadas por este Congreso de los Diputados, el Senado y el Gobierno. El consejo funcionará en pleno y en comisiones, que serán tres, comisión de coordinación, comisión académica y comisión mixta. A esta última le corresponderá elevar a las otras propuestas de resolución o informes y, en caso de desacuerdo entre las mismas, el pronunciamiento de la comisión mixta será asumido por el consejo de coordinación universitaria.

Señorías, el proyecto de ley que les acabo de exponer irá acompañado de una memoria en la que se cuantificarán los aspectos económicos que comportarán las medidas en él contenidas. El Gobierno asumirá los costes de las mismas, como la creación de la agencia nacional de evaluación y calidad y acreditación de las universidades o la implantación del sistema de habilitación del profesorado. Como saben, en nuestro ordenamiento legal las comunidades autónomas son responsables de la financiación de sus universidades y, por lo tanto, las encargadas de establecer el marco presupuestario, fijando para estas instituciones las cantidades necesarias para gastos corrientes y de capital, entre otros. Aun así, como ya viene sucediendo, el Estado ejercerá su responsabilidad de vertebración y de liderazgo del sistema universitario y financiará programas orientados a alcanzar los objetivos previstos en este proyecto de ley, como los de garantizar la igualdad y las ayudas en relación con el estudio, mejorar la calidad del sistema universitario —sobre lo que ya me he extendido ampliamente—, fomentar la movilidad, la investigación, etcétera.

Señorías, en la exposición de motivos que contiene este proyecto se indica que el mismo es el resultado de un trabajo constructivo en un proyecto común que expresa el compromiso de la sociedad con su sistema universitario, y es cierto. Se ha discutido, analizado y vuelto a debatir con los distintos sectores de la comunidad universitaria y lo mismo ha ocurrido durante los últimos meses y durante decenas de horas en el seno del Consejo de Universidades. Se ha acreditado la voluntad de diálogo y debate del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, por tanto, del Gobierno y se han recogido cientos de aportaciones individuales, de asociaciones universitarias, de agentes sociales, de responsables universitarios institucionales y también de las administraciones educativas. La universidad, para competir en el marco internacional, va a necesitar, a partes iguales, grandes dosis de ambición, audacia y sabiduría, por parte de todos. Esa voluntad de diálogo será imprescindible en el servicio a la universidad desde todas las posiciones.

Señorías, nuestras universidades no deben ni pueden aguardar impasibles el paso del tiempo. Las importantes innovaciones de este proyecto de ley no han sido cuestionadas. Durante el periodo de debate universitario al que me acabo de referir no se ha argumentado en contra del nuevo procedimiento de evaluación y habilitación del profesorado, que introduce la transparencia, recupera los preceptos constitucionales de igualdad, mérito y capacidad para acceder a una plaza en la función pública docente y pretende instalar en el pasado la indeseada endogamia. Precisamente este nuevo sistema de acceso ha sido apoyado públicamente por gran parte del profesorado universitario. Tampoco se ha cuestionado que se exija una evaluación externa, como es habitual en los países más avanzados, para la contratación de diversas figuras del profesorado, o que se introduzcan mecanismos de competitividad y de movilidad de estudiantes y profesores o que se proponga la creación de una agencia de evaluación y acreditación de la calidad de las universidades. Las posiciones ante este proyecto de ley han estado circunscritas a cuestiones relacionadas con algunos aspectos de los órganos de gobierno de las universidades. A partir de hoy, a SS.SS., y con ustedes al conjunto de la sociedad, les corresponde profundizar y enriquecer en esta Cámara éstos y otros aspectos fundamentales del proyecto de ley de universidades. Nos jugamos mucho. El futuro de nuestra universidad en los próximos 10, 15 ó 20 años se construye a partir de hoy, a partir del año 2001 y el futuro de la universidad es el futuro de nuestros jóvenes, incluidos los que hace tan solo unos días entraron por primera vez en las aulas de educación infantil; es el futuro de nuestro país. Esta será, en caso de ser aprobada, una ley de la sociedad para la universidad. Los principios y los grandes objetivos estoy segura de que son compartidos: mejorar la calidad del sistema universitario, establecer el acceso de estudiantes y profesores a la universidad desde los principios de igualdad, mérito y capacidad, fomentar la movilidad, introducir la cultura

de la evaluación e integrarnos competitivamente en el espacio universitario europeo, son metas que merecen los máximos esfuerzos. Como universitaria, señorías, y como ministra de Educación, Cultura y Deporte, voy a continuar trabajando para intentar conseguir esas metas.

Señorías, considero que el proyecto de ley de universidades sienta las bases para que la universidad disponga de los instrumentos necesarios para progresar en la dirección correcta. Esta Cámara y el Senado tienen ahora la última palabra; se debatirá el proyecto, se defenderá y se atacará, aunque personalmente preferiría que sólo se criticase constructivamente y se hicieran aportaciones que pudieran ser recogidas para mejorar este texto, porque todo es susceptible de mejorar y sin duda también lo es este proyecto de ley de universidades.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, la aceptación generalizada de la necesidad de actualizar la Ley de Reforma Universitaria se ha convertido en poco tiempo en una profunda decepción al conocerse los planteamientos del Gobierno del Partido Popular, que en poco responden a la exposición que la señora ministra acaba de realizar desde esta tribuna. Lo que ha expuesto usted aquí, señora ministra, no es lo que pone el proyecto de ley; son palabras y palabras, pero luego lo que refleja el proyecto de ley es el modelo más retrógrado de cuantos el propio Partido Popular o Alianza Popular han expuesto ante esta Cámara. El texto que ha presentado usted hoy aquí no responde a las necesidades de unas universidades encorsetadas en un modelo funcionarial, asambleario, rígido, ingobernable y académicamente poco sugerente, porque el proyecto de ley, señora ministra, parte de un diagnóstico equivocado, pensando que estamos en una sociedad continuista donde es suficiente corregir algunas de las carencias detectadas en el pasado, dejando inalteradas las estructuras básicas, obsoletas y rígidas, del actual sistema universitario. El proyecto de ley no tiene en cuenta ni hace frente a un diagnóstico de los retos de futuro en una sociedad en profunda mutación. Y es precisamente esta sociedad del futuro, la sociedad del conocimiento que usted tantas veces ha invocado, la que reclama una profunda transformación del sistema educativo a todos los niveles. Y esta transformación es especialmente relevante en lo que se refiere al sistema universitario. Pero es que existen dos alternativas a la hora de enfocar esta actualización: o apostar por la modernidad, por un modelo universitario abierto, flexible, de calidad y excelencia, o centrar la vista en el espejo retrovisor, añorando épocas pasadas, e intentar recuperar modelos rancios, autoritarios, rígidos y tecnocráticos, y esta es la apuesta que usted realiza, señora ministra, esta es la opción del Partido Popular. Porque de la lectura de lo que dice la exposición de motivos y del texto articulado de la ley, y no de lo que usted ha expuesto en esta Cámara, el modelo que se presenta refleja una añoranza del pasado; el modelo de universidad que se presenta es antiguo, un modelo uniformizador, reglamentista, colegial, elitista, y es una ley, en consecuencia, sin ambición, sin perspectiva europea, desilusionante, que no responde a las necesidades de futuro que plantean las universidades, porque están ustedes obsesionados por que el Gobierno del Estado lo controle todo. Ha dicho que este proyecto de ley da más competencias a las comunidades autónomas; le agradecería que nos dijera dónde. Porque el intento es de cortar las alas, en vez de generar ámbitos de base sólida y compartida sobre la cual edificar distintos diseños de políticas universitarias.

Desde nuestra perspectiva, lo que revela este proyecto de ley es un profundo temor a la autonomía que precisamente proclama la Constitución, que tanto se invoca, y el Gobierno ha redactado este proyecto de ley desde el miedo. Habrán tenido ustedes en cuenta muchas consideraciones; pero lo que está claro, señora ministra, es que todo el mundo está en contra, ¡todo el mundo está en contra! Díganos un rector que hable a favor suyo, qué colectivo de profesores. **(La señora ministra de Educación, Cultura y Deportes hace signos negativos.)** Sí, sí, para eso tiene usted réplica y todo el tiempo que quiera; pero, ¿quién está a favor?Nosotros, para que quede claro, no estamos negando un espacio universitario integrado: lo aceptamos y lo compartimos. Todo lo contrario, lo que el Partido Nacionalista Vasco está solicitando es que se abra este proyecto de ley al contexto europeo en la línea de la declaración de Bolonia y que se primen los criterios de calidad y excelencia, que para eso está la universidad. Y para ello, para la consecución de estos objetivos, es fundamental disponer de una nueva ley universitaria que posibilite que las universidades puedan aumentar su participación en las redes internacionales del conocimiento. Lo que a esta ley le falta, señora ministra, es internacionalizar la labor investigadora de los departamentos universitarios, con plena libertad para la incorporación de profesores y estudiantes de cualquier país, relacionándolos mediante fórmulas de colaboración real con entornos más desarrollados. El Gobierno vasco es, señora ministra, en el Estado la única administración que ha posibilitado que las universidades vascas hayan podido abrir sus puertas a excelentes profesores extranjeros. ¿Por qué se niegan a esta posibilidad?

Como pueden ver, existen otras fórmulas distintas a la que usted ha planteado hoy en esta Cámara, fórmulas más abiertas, más europeas, más internacionales para abordar, por ejemplo, el problema de la endogamia pero con criterios de calidad y excelencia, proponiendo modelos flexibles, modelos abiertos, no modelos rígidos; un modelo rígido es endogámico en sí mismo. Con su modelo, el rector siempre tendrá que ser de la universidad, de la propia universidad que lo elige. ¿Quiere más endogamia que ésa? ¿Cómo se supera esa endogamia con su modelo? Es dudoso que el problema de la endogamia se solucione con una prueba de habilitación nacional. Ha dicho usted que las universidades más competentes tienen este modelo. ¿Nos puede decir dónde? Sólo en Alemania, señora ministra, y no son los órganos del Estado los que hacen esta habilitación, sino que es la propia universidad y los departamentos los que la hacen, y además han dicho que la van a quitar. Tiene un solo modelo y está ya con fecha de caducidad.

En realidad, con este planteamiento usted está violando flagrantemente la autonomía universitaria y está creando un nuevo cuerpo al que se vuelve a acceder por un concurso oposición más. Este modelo de habilitación está caduco y en lo que respecta a las universidades privadas es intervencionista a tope. Dígame usted un solo modelo social —en economía, en industria, donde quiera— donde el Estado se permita estas ligerezas, porque son auténticas ligerezas, señora ministra. ¿Por qué si la sociedad no funciona así la universidad tiene que hacerlo? ¿Está la universidad en la sociedad en la que sirve o es un ovni que circula por ahí? Nosotros creemos que la forma más eficaz de tener mejores profesores e investigadores y una medida altamente generadora de exogamia es tener tribunales más competentes. Y usted nos dice que lo va a hacer al azar, por sorteo. ¡Hombre, no! Si defiende la calidad y la excelencia, no nos venda una lotería universitaria. ¡Pero cómo que por azar y por sorteo! Lo que se necesita es autonomía en la forma de gobierno, flexibilidad y libertad en la organización interna. ¿Por qué un solo modelo para todas las universidades? ¿Por qué una universidad de 5.000 alumnos se debe regir igual que una de 100.000? ¿Por qué una universidad bilingüe debe regirse igual que una universidad monolingüe? Pero si es imposible, ¡usted sabe que es imposible! La autonomía universitaria, señora ministra, es incompatible con soluciones uniformadoras. Lo que aquí debemos redactar es un marco legal mínimo, básico y flexible, porque si no estamos confundiendo la democracia con la demagogia y la constatación de esta realidad en la universidad está induciendo al Gobierno a optar por una regularización uniformadora en vez de asumir el riesgo de diseñar un modelo de universidades autónomas.

En nuestra opinión, uno de los problemas básicos del actual modelo universitario es la falta de flexibilidad de su estructura, que es demasiado rígida y uniforme, y de las bases del actual modelo derivan las disfuncionalidades básicas que las comunidades universitarias entienden que deben ser superadas mediante la actualización y modernización de los principios básicos que rigen la universidad.Dado su alto grado de reglamentación, señora ministra, no dejan margen para que puedan desarrollarse proyectos universitarios diferenciados y alternativos, con lo que se renuncia a priori a que en el sistema universitario haya una cierta diversidad en lo relativo a los modelos de organización, de investigación, de enseñanza y de gestión. Se está ignorando el hecho de que las universidades ya son diferentes por sí y que se insertan en sociedades plurales, con diferentes características y aspiraciones. Hay universidades con mayor o menor tradición, las hay con uno o varios campus, unas universidades están especializadas en determinadas temáticas, otras son generalistas, las hay de 5.000 alumnos, otras de 100.000, algunas universidades cuentan con una lengua oficial, otras funcionan con modelos bilingües o con sendas ofertas lingüísticas, porque los entornos socioculturales son distintos, pero para usted toda España es igual, señora ministra.

Nosotros entendemos que es posible definir un marco legislativo que huya de este reglamentarismo y determine a la vez las normas básicas en el contexto universitario europeo, de forma suficientemente amplia y flexible como para permitir que las comunidades autónomas con competencias normativas en la materia puedan adoptar sus propias alternativas políticas en materia de universidades e investigación, alternativas políticas adecuadas a la propia realidad sociopolítica en la que las universidades están radicadas, posibilitando que los poderes públicos y las autoridades universitarias puedan desarrollar sus políticas con márgenes reales y no ficticios, con posibilidad de definir programas universitarios y de investigación flexibles y adaptados a la situación concreta. Porque, señora ministra, España es un país plurilingüe, aunque en el ministerio no se hayan enterado. En ninguno de los artículos, señora ministra, relativos al acceso a la función docente, a la movilidad de los alumnos, se hace la menor mención a la existencia de profesores bilingües, trilingües, a universitarios plurilingües ni a la existencia de leyes de normalización de las lenguas oficiales diferentes al castellano en distintas comunidades autónomas. ¿Usted cree que se puede regular la universidad así? La universidad española no es así, hay algunas universidades españolas que no son así. El 40 por ciento de la población del Estado, señora ministra, es bilingüe. ¿Para quién está legislando usted? Este personal merece la atención, merece la consideración debida a la hora de formular un proyecto de universidades. Es más, el proyecto carece también de dimensión europea. Ni siquiera se recogen las previsiones suscritas por España en la declaración de Bolonia. Hace años que la Unión Europea debiera de contar con el catálogo de títulos oficiales europeos, con las directrices propias de los planes de estudio y con las homologaciones de los títulos oficiales de los Estados miembros. Remar en contra

de la dimensión europea es remar contra corriente y no estaremos en condiciones de competir, desde parámetros de calidad y excelencia, desde esta dimensión.

En nuestra opinión, el proyecto de ley pretende además determinar hasta la extenuación los objetivos, programas, órganos de gobierno, carrera docente del profesorado universitario, los itinerarios del alumnado. La única función reservada a las comunidades autónomas es la financiera. Usted lo que les está diciendo a las comunidades autónomas, señora ministra, es: pongan ustedes el dinero para que se cumplan mis programas. Pero es que no estamos en 1983. Las universidades están transferidas, hay autoridades políticas, señora ministra, distintas a usted, que son competentes en materia universitaria. Usted tiene que hacer la ley básica. La obligación de esta Cámara, señorías, es la creación y definición de un diseño flexible y mínimo que fomente que cada comunidad autónoma, a través de su Parlamento, y cada universidad, a través de sus órganos de gobierno, gocen de suficientes facultades como para poder definir políticas universitarias competitivas de calidad y excelencia, pero para ello lo que hay que hacer es impulsar la autonomía universitaria, forzando a las universidades a competir en el contexto investigador y universitario europeo, posibilitando que cada universidad pueda definir sus propios objetivos, sus programas, y que cuente con fuentes de financiación variada. Ese sí que sería, señora ministra, un marco normativo que estimule el dinamismo de los universitarios y de la sociedad en función de unos mayores niveles de excelencia, de rigor, de trabajo y de integración en el contexto social, tal y como ha indicado usted en su intervención. Pero sería deseable dotar a las universidades de autonomía suficiente para que cada una de ellas defina sus programas de movilidad de profesores y alumnos, lo que conllevaría procesos de competencia real entre universidades que conducirían a una mejora sustancial de la calidad del servicio universitario. De hecho, hoy en día existen programas de movilidad, como el Erasmus, el Sócrates o los programas sabáticos, que posibilitan que los alumnos y los profesores realicen parte de su actividad y sus créditos en universidades europeas o en el extranjero.

Desde nuestra perspectiva, señora ministra, este proyecto de ley presenta un modelo universitario de la Europa de los años cincuenta; ustedes lo han rescatado del baúl de los recuerdos. Entiéndame. El equipo ministerial de Ruiz Giménez, 1956, era más abierto, más europeísta, más dinámico que el equipo que usted tiene en la Secretaría de Estado de Investigación. Nos remitimos a 1956. Porque esta ley, señor ministra, se ha diseñado con el pie cambiado; en vez de avanzar, realiza el movimiento de retroceso, amarra una rígida estructura e impide que las comunidades autónomas y las universidades experimenten y avancen. Es una ley reacia a los cambios, que parte de un diagnóstico inadecuado que va a dificultar enormemente las dinámicas universitarias. De poder ser el motor del cambio de la universidad puede convertirse en el lastre del cambio. Y el Gobierno y el ministerio lo que están haciendo con esta actitud cerril es privar a las universidades de una oportunidad de oro para actualizar, modernizar y flexibilizar sus estructuras y programas, al igual que lo vienen realizando otros agentes e instituciones sociales. Esta es nuestra pregunta, señora ministra, ¿por qué se les niega a las universidades esta oportunidad?

En consecuencia, señora presidenta, el Grupo Parlamentario Vasco solicita a esta Cámara la devolución de este proyecto de ley al Gobierno para que sea sustituida por una ley de bases que deje espacios de diversificación que posteriormente puedan ser desarrollados en los parlamentos de los que dependen las universidades. Señora ministra, así es como se cumple la Constitución, así es como se cumple el Estatuto de Gernika, así se respeta el estatuto vasco. Porque, señora ministra, el modelo que usted presenta, desde nuestra perspectiva, es preconstitucional en lo político, intervencionista en lo que a la gestión se refiere y decimonónico en lo académico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, señorías, señora ministra, no sé si es por la estación del año en la que acabamos de entrar, en este otoño raro, con un clima tan desasosegado, o por las desgraciadas repercusiones de lo ocurrido el martes trágico pero, a la vista de los últimos debates, hay que constatar que los jóvenes cachorros maduros del PP se nos están haciendo jacobinos. Que me perdonen Robespierre y el PP por la ofensa, pero se nos están haciendo jacobinos tanto por un reverdecer cateto hacia el centralismo como por haber retomado aquella vieja frase que decía: Viva la libertad y a la guillotina quien no piense como yo. La han convertido en: Vivan las autonomías y a no se sabe qué sitio quien no piense como yo. Señorías, durante estos últimos días hemos visto cómo un supuesto acuerdo entre las comunidades autónomas y los partidos políticos sobre el modelo de financiación autonómica se ha ido desmedulando poco a poco. Se le ha vaciado de contenido, se le han quitado competencias y se ha prohibido moral y casi legalmente desde aquí que pueda crear nuevas figuras. Es decir, se ha ido desmedulando todo un proceso. Resulta que tenemos un viejo acuerdo de autonomía universitaria, doblemente fijada sobre una autonomía de las comunidades autónomas, y nos encontramos, señora ministra, con eso de: Viva mi autonomía y a la guillotina quien no piense como yo.

Señorías, señora ministra, desde hace más de 20 años, desde su corto nacimiento, y anteriormente también las otras fuerzas, Izquierda Unida ha unido su voz a la de los sindicatos y otros sectores de la comunidad universitaria para reclamar la necesidad de acometer y de haber acometido en su día un debate público amplio y participativo sobre la reforma de la Ley universitaria, una vez conocidas y reconocidas sus insuficiencias para dar respuesta a las nuevas demandas sociales y de haber detectado importantes fallos y perversiones en su puesta en práctica. Prueba de esa preocupación de Izquierda Unida por la situación que atraviesa la Universidad —lo digo para que se evite el portavoz del Grupo Parlamentario Popular hacer referencia diciendo: He mirado en los archivos y no he visto ninguna iniciativa de Izquierda Unida—, es que son inmunerables las iniciativas planteadas por mi fuerza política, la última realizada el día 6 de junio de 2000, en la que se solicitó la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes para debatir la reforma universitaria. En aquel debate nosotros decíamos que era imprescindible y urgente —como no podía ser menos— implicar al Parlamento en el intenso debate que mantenía en esa fecha la comunidad universitaria, a partir del informe Universidad 2000, que se hizo público unos meses antes, y que generó múltiples reacciones, así como una amplia polémica en el ámbito universitario; planteamos aquello, señoría. Esta es una concepción de democracia parlamentaria novedosa o nueva, tampoco nueva sino de andar por casa —permítanme la expresión—, la de implicar al Parlamento.

Suscribo la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), en cuanto a la fecha, colocándome en el momento, en el ítem de la fecha de su modelo de Universidad, porque también usted en el tema parlamentario ha sido todavía mucho más antigua. Plantear: Yo traigo aquí las leyes y ustedes se dedican a enriquecer las leyes, es un modelo de parlamentarismo donde, desde luego, coloca al parlamentarismo no de segundones o de tercerones sino de cuarterones. Decir: Yo traigo aquí las leyes y ustedes les dan un brillito, les dan un recortito por aquí, una mejora técnica por allá, en definitiva, enriquecer. Una concepción que usted también ha planteado —¡vaya una concepción maniqueísta!— al decir que esperaba que aquí solamente hubiera una crítica constructiva; ¡es que oponerse también es constructivo en un momento determinado! Lo más constructivo que se puede hacer en este momento es intentar derribar, en la medida de lo posible, el bodrio que usted nos trae aquí. Los edificios viejos, señora ministra, si son muy buenos se rehabilitan, pero si son auténticos bodrios y no tienen ningún valor artístico como el suyo, se les tira, es decir, se hace todo lo posible para tirarlos. Por cierto, hay que reconocerle un mérito. El único mérito que tiene su edificio es que ha conseguido usted unir a toda la sociedad y a toda la comunidad educativa en su contra, lo cual es un mérito que es bueno. En un momento determinado usted ha reunido a los rectores, a todos los colectivos, a los administrativos y a los estudiantes; este es un mérito que tiene usted que apuntarse.

Frente a eso, el Gobierno del Partido Popular ha evitado toda posibilidad de abrir y potenciar el debate requerido antes de la tramitación parlamentaria de su proyecto de ley de universidades, optando por seguir un proceso ajeno por completo a la más mínima voluntad de acuerdo y de participación democrática de los distintos sectores sociales, de ámbito universitario y extrauniversitario, que tienen mucho que decir sobre el sentido de la reforma de la universidad.En efecto, la señora ministra, además, eligió el mes de mayo —época claramente inadecuada para propiciar el debate en el ámbito universitario por razones obvias— para hacer público el borrador de anteproyecto de ley de universidades y dio un plazo ridículo a la Conferencia de rectores y al Consejo de Universidades para que hiciesen su valoración y aportasen propuestas. A finales del mes de junio, también fecha muy adecuada, a la vista del considerable rechazo generado, la ministra informó al Consejo de Universidades de los cambios que pensaba introducir en el anteproyecto, sin dar pie siquiera a que dicho órgano lo pudiera analizar. En pleno verano el Consejo de Ministros aprobó el correspondiente proyecto de ley orgánica de universidades y lo remitió al Parlamento, donde se ha establecido un plazo igualmente ridículo para la presentación de enmiendas. Es decir, todo evidentemente antes de que comience el nuevo curso académico y se reanude plenamente la actividad universitaria. Ante semejante proceso que ha impedido el diálogo y la necesidad de búsqueda del máximo acuerdo sobre una reforma de tanta repercusiones sociales, Izquierda Unida reitera la exigencia de que se abra un debate público, previo a la tramitación parlamentaria de cualquier proyecto de ley universitaria, con la participación de la comunidad universitaria, estudiantes, profesorado, personal no docente, de las fuerzas políticas y de los entes sociales para abordar serenamente la necesaria reforma de la Ley de Reforma Universitaria, con vistas a solucionar los problemas detectados en la universidad pública, empezando por el mayor de ellos, la insuficiente financiación pública, y por extensión la ausencia de un modelo de financiación de las universidades, carencias que contribuyen a su vez a la pérdida de autonomía, a tener que buscar fondos y pasar a depender, al menos en parte, de entidades privadas.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida coincide plenamente con múltiples y autorizadas voces de los máximos representantes de las distintas universidades españolas, que vienen manifestando su enorme preocupación ante este proyecto de ley, que lejos de dar respuesta a las necesidades actuales de la universidad pública va a contribuir al deterioro de la misma, de la universidad pública, por las siguientes razones.

En primer lugar, señora ministra, porque introduce la arbitrariedad en el sistema de acceso de los estudiantes a la universidades públicas multiplicando las pruebas para optar a las diferentes carreras y fomentando la discrecionalidad en los criterios para acceder a cada universidad, lo que atenta contra la igualdad de oportunidades de los estudiantes de los diferentes distritos universitarios y genera diferencias inadmisibles entre las universidades. A partir de su ley no son los alumnos, los estudiantes quienes van a escoger las universidades, sino que son las universidades las que van a escoger a los alumnos. Segunda cuestión. Su proyecto también entraña un serio recorte de la democracia interna en los órganos de gobierno de las universidades, al acentuar por un lado el poder de los rectores y demás órganos unipersonales en detrimento de los claustros y otros órganos colegiados, y al reducir, cuando no a eliminar, la presencia de profesorado contratado, de profesorado no doctor, de estudiantes y de las PAS en los órganos colegiados. Se reinstaura así el viejo elitismo y la jerarquización estamental de otras épocas. Asimismo, la elección directa del rector por sufragio directo ponderado, lejos de suponer un avance democrático es un auténtico retroceso que incrementa el presidencialismo y recorta las competencias de los claustros. No cuenta además, como tantas otras leyes de educación, con un plan de financiación, lo que supone dejar al margen del debate sobre la nueva ley un asunto central, dado el unánime acuerdo existente sobre la insuficiente financiación de la universidad pública para atender los cometidos que tiene encomendados, máxime cuando España está muy por debajo de la media europea en gasto público para la enseñanza superior e investigación, así como en becas y ayudas a los estudiantes. En este sentido, hay que denunciar que la ley, tan reglamentista en otras cosas, no establece procedimiento alguno para asegurar que ningún estudiante quede excluido del sistema universitario por razón económica a través de las becas, tanto para estudios oficiales como para los títulos propios y tercer ciclo, por mucho que la señora ministra haya garantizado su supuesta igualdad de oportunidades. Supone un retroceso histórico en la autonomía universitaria, consagrada en el artículo 27 de nuestra Constitución, ya que se restringen las competencias de la universidad en la selección de su profesorado, se imponen representantes del poder político en los órganos de gobierno de la universidad y se establecen unos consejos sociales convertidos en consejos de gobierno paralelos y/o alternativos integrados por personalidades —perdone que ponga una interrogación en eso de personalidades, designadas no elegidas—, que podrán ser miembros de la comunidad universitaria, artículo 14.3. A su vez, recorta las competencias de las comunidades autónomas al establecer un único sistema nacional de habilitación de personal docente investigador, así como al atribuir al Gobierno central la exclusividad para decidir sobre los requisitos mínimos para la creación y reconocimiento de universidades o sobre las normas que regularán la colaboración con entidades extrauniversitarias. No resuelve para nada la precaria y antigua situación de los PNN, doctores y no doctores, y por otra parte se presenta como una supuesta carrera docente es una auténtica carrera de obstáculos que en absoluto animará a los jóvenes licenciados o doctores a seguirla, sino más bien a huir cuanto antes de semejante calvario. Por último, se impulsa el proceso de privatización de la enseñanza y la investigación universitaria al facilitar la creación y puesta en marcha de universidades privadas, que no tienen que cumplir unos requisitos análogos a los de las universidades públicas en la proporción del profesorado acreditado ni en el carácter democrático de su organización y funcionamiento. A su vez, hay que destacar y denunciar el especial trato de favor que se otorga a la Iglesia católica, impropio de un Estado aconfesional. Señora ministra, las concesiones que hace usted a la Iglesia católica son impresionantes. Permítame la expresión, pero en vez de venir usted con la casaca roja, debería haber venido de un color más cardenalicio, por aquello de los beneplácitos que le da a la maravillosa Iglesia católica, alguno de cuyos arzobispos son una magnífica expresión del buen hacer cristiano.

Izquierda Unida apuesta por un modelo de universidad pública, basada en los principios de autonomía plena, democracia participativa, corresponsabilidad ante la sociedad y financiación pública suficiente, para asegurar una calidad docente e investigadora en condiciones de igualdad.

Señora ministra, si su modelo se consagra vamos hacia tres universidades: Una universidad extranjera, para formación de la elite que se realizará fundamentalmente en universidades fuera del territorio del Estado español; en un segundo nivel unas universidades privadas y algunas universidades públicas muy de elite, muy determinadas, para formar unos cuadros medios, y finalmente casi una especie de FP de las universidades, que es en lo que ustedes quieren convertir la universidad pública. Por estas razones presentamos nuestra enmienda de totalidad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Entramos en el bloque de enmiendas de totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, aunque salta a la vista que la Ley de Reforma Universitaria de 1985 ha sido superada por las necesidades y los retos que se plantean actualmente en la comunidad universitaria, no es menos evidente que el proyecto de ley orgánica de

universidades diseñado por el Gobierno ignora los puntos fundamentales que debería afrontar cualquier cambio en la legislación vigente. Por si fuera poco, dicho proyecto de ley ha recibido duras críticas de toda la comunidad académica, que lamenta que además de perseguir un incremento de la competitividad entre universidades en el peor sentido del término, y un recorte de la democracia en el gobierno de éstas, no se prevea un aumento de la financiación pública que permita la mejora de las universidades y facilite el acceso a las mismas. Se trata de asuntos en los que todo el mundo parece ponerse de acuerdo, todo el mundo menos el Gobierno, que no tiene en cuenta que cualquier actualización de la ley aún vigente debe partir de la visión de la universidad como servicio, motor y conciencia social, a través de la creación, conservación, desarrollo y crítica del conocimiento y de su transmisión atendiendo al derecho universal a la educación superior.

Uno de los aspectos que más llama la atención son las carencias de todo tipo que se detectan en el proyecto de ley por lo que se refiere a la financiación de las universidades. De entrada, consideramos imprescindible que se discuta tanto en el marco de la comunidad autónoma como en el marco del sistema de financiación, de manera que se llegue a un compromiso firme, expresado en un plan de financiación que solucione los problemas económicos que hoy día sufren a diario las universidades públicas y sus alumnos. En resumidas cuentas, estamos convencidos de que cualquier propuesta para mejorar la situación de la universidad pública debe pasar por un aumento muy significativo de la financiación que recibe actualmente. Estamos hablando de un incremento que nos sitúe como mínimo en los niveles que observamos en nuestro entorno y que tienda a la media europea.

Otras cuestiones adquieren mayor relieve y presentan mayores carencias en el proyecto de ley, como la referida a los órganos de gobierno. Casi todo el mundo, menos el PP, coincide en el hecho de que el gobierno universitario tendría que basarse en la participación y en la corresponsabilidad, huyendo de cualquier tentación de presidencialismo o jerarquización. Dicho con otras palabras, si se acaba aprobando el proyecto de ley que estamos debatiendo, la participación en su gobierno de la comunidad universitaria —y por extensión, también de los estudiantes— sería casi inexistente, absolutamente simbólica.

Frente a los despropósitos de la propuesta del Partido Popular, Esquerra Republicana de Catalunya defiende la adopción de una serie de medidas que permitan mejorar y hacer avanzar la democracia en el actual gobierno de las universidades. Se trataría, por ejemplo, de garantizar la participación plural de los diferentes estamentos universitarios en el claustro general y la junta de gobierno.

Por otra parte, es indudable que la propuesta del Gobierno de eliminar la selectividad y permitir que las facultades o centros con mayor demanda que oferta establezcan una prueba para seleccionar los estudiantes que aceptan, representaría un paso más en la fractura entre la universidad pública y la privada y mermaría la libertad de oportunidades. Todo el mundo, menos el PP, coincide en que con esta medida se crearían universidades de elite que recibirían al mejor académico, siempre que se lo pudiesen permitir económicamente, y marcarían diferencias con el resto de las universidades, con pruebas de acceso más fáciles o sin pruebas de acceso, que recibirían a los estudiantes con peores notas y economías más precarias. Todo ello quedaría muy lejos de los planteamientos de nuestro partido, que apuesta por la necesidad de adoptar las medidas oportunas para que haya calidad en todo el sistema universitario y se fomente la colaboración entre las universidades.

Nadie puede ignorar que el proyecto de ley de universidades ha generado un amplio rechazo de la comunidad universitaria, de los agentes sociales y de las fuerzas políticas. Esto debería hacer reflexionar al Gobierno del Partido Popular sobre el contenido del proyecto de ley y sobre la necesidad de adoptar actitudes más abiertas y flexibles, que permitan alcanzar el consenso que requiere una ley de universidades que, desde nuestro punto de vista, debería apostar por el consenso, tener muy en cuenta la propuesta de la comunidad universitaria, la realidad de las diferentes naciones y pueblos que componen hoy el Estado. Por todo ello, solicitamos la devolución al Gobierno del citado proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, por tercera vez subo a esta tribuna en el día de hoy, junto con otros compañeros, por tener que defender entre otras cuestiones los intereses y sobre todo las competencias que por ordenamiento jurídico corresponden a las comunidades autónomas. A veces, esa vulneración se produce con cierta gravedad y otras con mucha gravedad, como es este caso.

Imagino, señora ministra, que aquellos que votaron negativamente el Estatuto de Autonomía del País Vasco le estarán eternamente agradecidos, porque ha lanzado usted, o pretende lanzarlo, un ataque a la línea de flotación de la autonomía política de las comunidades autónomas, en nuestro caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco; pero seguro que pretendemos no dejarle, nos opondremos rotundamente, haremos aportaciones constructivas y corresponderá a ustedes demostrar el talante de consenso, no a los que hacemos las aportaciones. Creo que es una curiosa manera de defender el

Estatuto de Gernika, pero ustedes lo hacen así y por tanto los ciudadanos decidirán, como han decidido.

Cuatro son las razones que nos han llevado a presentar una enmienda de totalidad. Primera, este proyecto de ley no obedece a una adecuación, actualización y potenciación de la universidad con vistas a afrontar los retos y necesidades que la sociedad requiere. Su exposición de motivos —que ahora la hay— es un mero listado de intenciones que no se soporta en ningún diagnóstico previo, y en consecuencia sus afirmaciones no tienen ninguna solidez. Desde luego, no permite afrontar los retos que tiene la universidad.

Segunda cuestión. Este proyecto de ley no desarrolla, obstaculiza y disminuye la autonomía política de las comunidades autónomas. No se corresponde, en varios de los ámbitos regulados, con la distribución de competencias establecida en el artículo 149.1.30ª de la Constitución y en la jurisprudencia constitucional sobre el significado de la misma, en lo que se refiere al contenido que deben asumir las normas básicas.

Podríamos hablar de muchas cuestiones y lo haremos en trámite de Comisión, si desgraciadamente este proyecto sigue adelante. Por ejemplo, la creación de universidades del artículo 4, cuya competencia se atribuye al Estado por ley de las Cortes, cuando este ámbito corresponde a la competencia de las comunidades autónomas, no especificándose, como por el contrario se hace en el artículo 6.1, que la capacidad de crear universidades por ley del Estado y de las comunidades autónomas les corresponde en el ámbito de sus respectivas competencias.

Lo mismo podríamos hablar en relación al artículo 8.2, al título VIII, al consejo de coordinación universitaria o la agencia nacional de evaluación y acreditación, en relación a la autonomía universitaria que desde luego también es un ataque en línea de flotación, que queda vulnerada de raíz cuando no se deja lugar a la especificidad de cada universidad, confundiendo armonización con uniformización. Para ser gráficos y como reflejo de lo que piensan muchas personas que intervienen en ese ámbito universitario, las palabras del rector de la Universidad del País Vasco, ayer en la apertura oficial del curso, son gráficas: es regresivo su proyecto, uniformizador, rígido y anquilosador. Son claro reflejo de lo que piensan en el ámbito universitario.

Pero seguimos. Realmente el procedimiento empleado para la elaboración de este proyecto ha sido un proceso de falta de reflexión y participación por parte de los agentes implicados. Esto lo dice el propio dictamen del Consejo de Estado, al que por cierto hubo que hacer alegaciones por parte del Gobierno vasco para poder intervenir y decir algo. En todo caso, el expediente no ha dejado constancia de la ponderación de intereses públicos y privados concernidos por la regulación proyectada ni de la valoración que el Ministerio hace de las objeciones y alegaciones que se han realizado por algunas instancias que han intervenido por propia iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABÁSTER OLAZÁBAL**: Sí, señora presidenta, voy concluyendo rápidamente.

La señora **PRESIDENTA**: No, concluya rápidamente porque tiene sobrepasado su tiempo en exceso.

La señora **LASAGABÁSTER OLAZÁBAL**: Concluyo en veinte segundos, señora presidenta.

En definitiva, el actual proyecto sitúa a las universidades, al mismo tiempo que a las comunidades autónomas, en una situación difícil, porque nace de una manera precipitada, sin diagnóstico previo de la situación y con objetivos difusos, y la falta de consenso y participación en su elaboración agrava aún más esta situación.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, estamos en el debate de la ley orgánica de universidades, pero yo quiero destacar que esta ley, como otras leyes, refleja una concepción estratégica del Gobierno que de alguna manera atraviesan todas las leyes: la ley de estabilidad presupuestaria, la amenaza de la ley de cooperación autonómica, o esta ley ¿Qué hay de denominador común en estas leyes? Yo creo que hay tres ideas fundamentales que nosotros rechazamos y que expresan claramente la concepción del Partido Popular. La primera es una concepción uniformizadora del Estado que atraviesa todas las leyes que ustedes plantean, absolutamente todas. Ha dicho el portavoz del Partido Nacionalista Vasco que en algunos momentos esta ley parece preconstitucional, y estoy de acuerdo. Es imposible saber que la Constitución reconoce claramente el plurilingüismo del Estado español, es imposible saber que el Estado español es un Estado plurinacional simplemente viendo esta ley. La segunda idea es que esta ley, igual que otras, está atravesada por una concepción intervencionista, de control, de encorsetamiento de la sociedad civil, o sea una contradicción en un partido que se reclama liberal pero que legisla continuamente desde el punto de vista del control de la sociedad. Y la tercera idea o el tercer eje que atraviesa esta ley y el resto de leyes que ustedes nos traen, es un desprecio al diálogo social. Ustedes han conseguido en esta legislatura una mayoría absoluta, pero también una soledad y estar aislados de la sociedad en leyes fundamentales.

Dicho esto, quiero simplemente manifestar que nos oponemos a esta ley, más allá de estas tres grandes razones por dos argumentos. En primer lugar por el propio procedimiento de confección de esta ley, que a pesar de las buenas intenciones que la ministra, si no recuerdo mal, expresó en abril en el Consejo de Universidades, acerca de que iba a escuchar las críticas y las sugerencias de todo el mundo, no ha recogido ninguna, es decir estamos ante una ley que es la pérdida de una gran oportunidad de legislar una política universitaria en sus vertientes educativa y científica que esté al servicio del interés público. Pero también desde el punto de vista de los contenidos. Ya se han dicho aquí muchos elementos y yo quiero destacar los siguientes. El primero, todo este proyecto está impregnado de un centralismo decimonónico en sus peores versiones y de desconfianza para las universidades públicas, lesionando competencias de las comunidades autónomas. Este es un primer argumento. El segundo que también se ha mencionado, es que retorna a antiguos modelos de selección de profesorado de las universidades públicas, el tema de la habilitación, sistemas centralizados y burocráticos, costosos y que además han demostrado su fracaso en épocas no tan lejanas. En tercer lugar, que de forma contradictoria reduce los requisitos de habilitación de los profesores de las universidades privadas, hecho que nos recuerda antiguas formulaciones de privilegio para los centros educativos de la iglesia. Por otro lado, es una ley que carece de capacidad real de modificación en la medida que no va acompañada de un marco financiero adecuado para garantizar la calidad y la equidad. Por otro lado es una ley que desatiende la creación de un marco europeo de enseñanza superior remitiendo el tema a un posterior desarrollo reglamentario. El consejo social pasa a ser de hecho un consejo de gobierno paralelo, compuesto casi exclusivamente por personalidades ajenas al mundo académico y sin garantías de representación de todos los agentes económicos y sociales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, le ruego concluya, por favor.

El señor **SAURA LAPORTA**: Concluyo, señora presidenta.

Por último, el sistema de elección del rector por sufragio universal ponderado, revela una vez más la debilidad democrática del proyecto.

Señora ministra, sé que ustedes no van a retirar este proyecto, porque insisto detrás de este proyecto, como detrás de otros proyectos, hay unas líneas estratégicas del Gobierno popular que se trata de cambiar electoralmente. No estamos de acuerdo en la concepción uniformizadora del Estado que presenta esta ley, no estamos de acuerdo en la injerencia y el corsé que el Gobierno quiere poner continuamente sobre la sociedad española, y por último pensamos que es un gran error echar adelante este proyecto de ley sin el acuerdo de la comunidad educativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Curiosamente cuando el Estado de las autonomías está más estructurado, el Gobierno adopta el criterio de hacer una lectura de la Constitución en materia de enseñanza superior, como en otras materias educativas, económicas y de carácter institucional en general, totalmente contraria al desarrollo pleno de las competencias en las comunidades autónomas.

El objetivo es reforzar el control por el Gobierno central del conjunto del sistema universitario del Estado. El resultado es la plasmación de un sistema caracterizado por la jerarquización piramidal con dependencias y controles del Estado, al servicio de una muy determinada idea de España típica del Partido Popular. Nada hay en la Constitución española que impida el establecimiento de un sistema universitario claramente descentralizado, competencia de las comunidades autónomas, regido por el principio de la autonomía universitaria, de funcionamiento democrático y adaptado a la realidad socioeconómica, cultural y lingüística de cada de una de las naciones del Estado. Este modelo es compatible con el desempeño por organismos de la Administración central de la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

Fundamentalmente son tres los instrumentos que la ley aprovecha para vertebrar un sistema centralizado: el consejo de coordinación universitaria, la agencia nacional de evaluación y acreditación y el sistema de habilitación nacional previa para el acceso al cuerpo de funcionarios docentes universitarios. La composición, funciones y disposiciones legales del primero, intensificarán el carácter centralista y gubernativo del sistema. La agencia, certificación y acreditación de todo tipo y constituida por acuerdo del Consejo de Ministros, tendrá capacidad de inspección y control sobre todo el sistema al margen de las comunidades autónomas. La habilitación estatal es el regreso a un examen de ámbito estatal que incidirá en la generalización y en el reforzamiento de determinadas mecánicas de pensamiento e investigación. No será un antídoto contra la endogamia, sólo reforzará el control ideológico, lingüístico y metodológico de los aspirantes, a la vez que consolidará los criterios de una casta dominante en los distintos

departamentos universitarios de las universidades más influyentes.

La exclusión del gallego, catalán y vasco queda garantizada. Las dificultades para su uso en funciones científicas y de investigación reforzadas. El sistema para el profesorado contratado resulta propiciador de inestabilidad, no disminuirá la endogamia y empeorará la carrera docente facilitando que muchas universidades mantengan la mitad de su profesorado en condiciones de interinidad, con todo lo que esto conlleva.

Por otra parte, todo el título III es un modelo de reglamentismo a todas luces antagónico con la autonomía universitaria amparada por el artículo 27.10 de la Constitución española, hecho por el que la ley recibió una fuerte crítica de la CRUE y que nosotros compartimos. La estructura rígida y uniforme es efectivamente incompatible con la diversidad del sistema universitario y asimismo con una concepción de la democracia menos corporativa y marginadora de determinados sectores de la comunidad universitaria. Este afán reglamentista contrasta con la indefinición sobre un sistema de becas para los estudiantes más de acuerdo con los modelos vigentes en la mayoría de los Estados de la Unión Europea o con la falta de una alternativa clara de financiación del sistema universitario en su conjunto, de forma que puedan mejorar la calidad y la equidad. La financiación plurianual y las características de la misma debía de ser objeto de elaboración de leyes en los parlamentos competentes, dentro de unas coordenadas de compromisos económicos y objetivos científicos y educativos elaborados entre todas las administraciones implicadas y formalizados en líneas generales por una ley básica.

Finalmente creemos que los problemas derivados de la presencia de los rectores de las universidades privadas y de la Iglesia católica en el consejo de coordinación universitaria no se superan con la salvedad de que no voten cuando se trata de temas que afectan sólo a las universidades públicas. Es por todo esto por lo que el Bloque Nacionalista Galego pide la devolución del proyecto al Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señorías, señora ministra, asumo totalmente la parte de su discurso respecto a la importancia de la universidad, no creo que tenga que repetirlo, y asumo también la parte de su discurso respecto a la importancia del momento que vivimos esta sociedad del conocimiento y de la información, y por tanto la oportunidad que tenemos ahora mismo de realizar este cambio legislativo. Ahora mismo tenemos, como sabe usted señora ministra, el sistema universitario más potente que jamás tuvo este país, dentro de un marco constitucional que le otorga autonomía; autonomía como llave de flexibilidad y sobre todo de adaptación a la sociedad donde se encuadra, donde sirve, porque como sabe igual que el mundo está globalizado y estamos en la sociedad de la información y del conocimiento y el conocimiento se mueve de un lado a otro y sin moverse las personas ya se mueve la información, también es verdad que este mundo no es homogéneo es heterogéneo y cada sociedad tiene su realidad cultural. Ante este contexto de una ley importante, de un momento oportuno y de una universidad potente, ¿con qué nos encontramos? Nos encontramos con un presidente del Gobierno que descalifica y desconfía de la universidad, que la descalifica y la llama corporativista, gremialista. Yo no sé —como soy miembro de la comunidad universitaria, hablo en nombre del gremio— si de verdad es corporativista porque se ha puesto en contra toda la corporación, es decir que todos los que están dentro del sistema manifiestan que están en contra, y manifestándose todos en contra se les descalifica y se dice que responde a intereses corporativistas o particulares de los distintos sectores, sean profesores, titulares, catedráticos, contratados o demás. La mayor perla de esta descalificación y esta desconfianza es cesar a los claustros para adaptarlos a los estatutos; no se tiene confianza en los claustros actuales elegidos democráticamente, según sus estatutos y que tiene como misión adaptarlos a la futura ley que sacará este Parlamento, y se dice que para producir esta adaptación de momento se cesa a todos los claustros y se cesa a todos los rectores.

Una ley de esta importancia no puede aprobarse en un marco de descalificación y desconfianza. Ya podemos entrar en todo lo que usted ha descrito. Algún portavoz ha dicho, y lo suscribo, que una cosa es lo que se dice aquí y otra lo que se escribe en la ley. Tengo poco tiempo, pero muchos de estos problemas como la exogamia o la calidad, se resolverían como decía Napoleón que se ganaban las guerras, con tres cosas: con dinero, con dinero y con dinero. Con dinero se resuelven las políticas de movilidad. Vamos a ver si pasamos del control de la endogamia, que en parte existe, a forzar a la exogamia, es decir a que un profesor que está dentro de un equipo de investigación y que está dentro de un departamento, para conseguir calidad a la fuerza tenga que desplazarse a otra universidad. En un sistema de universidades competitivas, donde unas tienen más calidad que otras en esta teoría, si uno está de profesor en la de máxima calidad ¿qué pasa? ¿Se tiene que ir a la fuerza a otra porque si no lo hace no puede seguir su carrera docente? ¿Hasta qué punto se puede generalizar? Esta es la otra gran pega que tiene la ley: la uniformidad, café para todo el mundo. Cuando uno hace una ley para una universidad tan compleja como la española diciendo café para todos no funciona. La realidad es muy diversa, los sistemas de acceso de los profesores cambian, se laboralizan, cambian los porcentajes.

¿Usted sabe, señora ministra, el porcentaje que hay ahora mismo entre funcionarios o profesores titulares y catedráticos y entre no funcionarios, administrativos, PNN, para entendernos? Ahora mismo y según esta ley, pudieran crecer las universidades hasta casi el 30 por ciento sin sacar ni una sola plaza, sacando sólo laborales. ¿Qué pasaría cuando estos laborales entren en un escenario distinto, con unos controles distintos de calidad o empiecen a hablar de estabilidad en el empleo?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora ministra, yo creo ,y tendremos oportunidad de hablar de cuestiones puntuales en las enmiendas, que este proyecto que usted nos trae aquí desconfía, descalifica y uniformiza, y con estas bases no se resuelve la universidad del siglo XXI.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Por último, en nombre del Grupo Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted ha conseguido alcanzar lo que casi nadie consigue, unanimidad en contra de su proyecto de ley de todos los ámbitos universitarios: profesores, alumnos, rectores, personal auxiliar y de servicios. La asamblea de Conferencia de Rectores de la Universidad Española se muestra tajante a la hora de valorar el proyecto de ley. De hecho, en una declaración efectuada el pasado 19 de septiembre decían: Según el parecer unánime de la asamblea, el proyecto del Gobierno no sienta las bases que precisa la universidad española del siglo XXI para dar un nuevo salto cualitativo que permita situarla a la cabeza de los sistemas universitarios europeos, marca imprescindible de referencia. Y continúa: El proyecto de ley configura un modelo universitario que afectaría gravemente a la capacidad de nuestras instituciones universitarias para adaptarse a un contexto y demandas continuamente cambiantes y garantizar la calidad del servicio público de la educación superior.

No vamos a negar que, transcurridos 18 años de la puesta en marcha de la anterior ley, es necesario ajustarla, es necesario reformarla, pero no de esta manera. Con su propuesta se incrementa la capacidad de decisión de las universidades privadas en el sistema universitario español, se pretende otorgarles una representatividad mayor que su importancia real, no se proponen requisitos de calidad equiparables a los que se exigen en las universidades públicas, se les concede un trato especial a la hora de contratar profesorado, las Cortes Generales pueden crearlas sin necesidad de ley de Parlamento autónomo, la universidad de la iglesia no necesita ni siquiera ley de reconocimiento. Otro de los problemas graves de la ley es la financiación, sólo dedica el 1,1 por ciento del producto interior bruto a la educación superior frente al 1,6 por ciento de los países de la OCDE.Este proyecto supone la quiebra total del modelo participativo, uno de los mayores avances de la ley anterior.

Tampoco querría dejar de mencionar un aspecto especialmente clave para las universidades, la investigación. En este ámbito sólo existen en la ley generalidades, no se diseña una auténtica carrera investigadora y están ausentes problemáticas reales. No se contempla la carrera docente en su globalidad dado que gran parte del personal docente e investigador puede ser contratado, se establece la contratación por obra y servicio y puede producirse una elevada tasa de precariedad social.

Reconocemos la necesidad de adaptación de la reforma de la actual Ley de Reforma Universitaria, pero no con estas formas ni con estos fondos. Lograr el objetivo deseable, una universidad pública de calidad, no puede hacerse con estas prisas, con este ritmo legislativo de mayoría absoluta, acuñado, desgraciadamente, en esta legislatura. Como ha dicho un diputado anteriormente, ustedes han decidido sacar adelante una serie de leyes, leyes que van fundamentalmente al vacío. La Ley de Extranjería ha sido un ejemplo perfecto de la política actual del Partido Popular, hay que sacarla por encima de todo para rechazar lo que había anteriormente, aunque lo anterior estuviera bien, y caer en el vacío. Parece ser que los colombianos que andan a tiros por la calle se basan fundamentalmente en la nueva Ley de Extranjería sacada por ustedes, con lo cual no hemos conseguido nada.

Por todos estos motivos, pedimos el voto favorable de la Cámara a la devolución del mencionado proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, subo a esta tribuna para defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda a la totalidad al proyecto de ley orgánica de universidades enviado a esta Cámara por el Gobierno y presentar el proyecto alternativo que a esta ley ha elaborado mi grupo.

Señora ministra, en abril del presente año usted hizo una primera exposición de las líneas maestras de su proyecto de ley ante el Consejo de Universidades. Usted partía de una situación francamente óptima para llevar a cabo la reforma del actual marco legal de nues-

tro sistema universitario. Prácticamente todos los sectores de la comunidad universitaria coincidían en la necesidad de abordar estos cambios: las autoridades académicas —por cierto, elegidas democráticamente—, los representantes de los profesores en juntas y claustros, los de los estudiantes, todos ellos se habían venido pronunciando en los últimos tiempos a favor de modificar distintos aspectos de la actual normativa universitaria. También las administraciones educativas, los distintos sindicatos de profesores y los grupos políticos presentes en esta Cámara estaban a favor de esa transformación. Señora ministra, usted ha hecho saltar por los aires ese consenso inicial. Donde había un acuerdo prácticamente unánime, hoy nos encontramos con un desacuerdo unánime. Su proyecto de ley no convence prácticamente a nadie, pero eso no es lo peor. Lo peor, a juicio de mi grupo, es que usted ha venido demonizando sistemáticamente a todo aquel que ha osado discrepar: retrógrados, rancios, corporativos, progres trasnochados…, no han escatimado epítetos; ni usted ni el presidente de Gobierno. Parece que ha hecho suya la afirmación del señor Aznar de que no se fía de nadie, de que se fía sólo de sí misma y ha decidido que tampoco nadie merece su confianza: ni rectores, ni sindicatos de profesores ni estudiantes de administraciones educativas, nadie. Los socialistas vamos a estar con ellos contra esta ley. Le diré por qué: porque, más allá de los tics autoritarios de estos meses, lo peor es que con su actitud usted ha demostrado una desconfianza profunda en la universidad española, y una reforma que parte de esa desconfianza está condenada al fracaso. **(Aplausos.)**

Se lo he dicho ya en distintas ocasiones: nuestro sistema educativo es, porque así lo quisimos en nuestra Constitución, un sistema participativo. El Estado, las comunidades autónomas y las propias universidades comparten responsabilidades en la educación universitaria. No se puede hacer una reforma de la universidad contra las propias universidades y contra buena parte de las comunidades autónomas. Su soledad, señora ministra, no es sólo, como le han dicho ya, sinónimo de soberbia política, es sinónimo de impotencia. Su soledad proyecta un mal augurio sobre sus propósitos, hablan por sí solas las nueve enmiendas de devolución que ha cosechado su texto. Espero que a lo largo del proceso de tramitación parlamentaria enmendemos entre todos su empecinamiento y el texto de ley alcance un consenso que hoy no tiene. Ya le anuncio que mi grupo trabajará con responsabilidad para que así sea. Señora ministra, no se equivoque, no es sólo un problema de consenso, es además un problema de contenidos. Su ley —y nunca mejor dicho su ley porque esta ley es sólo suya— es una mala ley, ni afronta los retos que usted misma se plantea ni resuelve los problemas que usted señalaba en su intervención. Lejos de ello, como le demostraré, en muchos casos los agrava. Su ley es, en ese sentido, una oportunidad perdida. Para abordar los retos del futuro usted mira hacia el pasado, para buscar soluciones multiplica los problemas y para resolver las necesidades simplemente mira hacia otro lado. Su ley no es la ley que la universidad española necesita.

Todos los países industrializados del mundo están abordando cambios en sus sistemas universitarios. Lo están haciendo porque saben que el desarrollo económico y social de la sociedad del conocimiento depende de lo que consigan investigar e innovar, son conscientes de que su futuro colectivo está ligado a lo que sean capaces de aprender sus jóvenes y, más allá, el conjunto de sus ciudadanos. De esta reflexión unánimemente compartida surgen los rasgos de la universidad para la sociedad del conocimiento: una universidad abierta a todos los ciudadanos, a los jóvenes y a los que no siéndolo necesitan volver a la universidad o simplemente quieren acceder a ella; una universidad dotada de autonomía académica y organizativa necesaria para incorporar nuevas enseñanzas y titulaciones, para impartir enseñanza presencial y virtual y para crear las estructuras académicas que soporten estas nuevas actividades; una universidad dotada también para la gestión de estas nuevas tareas; una universidad volcada en la investigación y en la innovación, atenta a la transferencia de sus investigaciones al sistema productivo.

Señora ministra, la universidad que usted diseña en su ley no se parece en nada a la que acabo de describir. Cuando la universidad necesita más autonomía académica, usted la recorta; cuando la universidad necesita más capacidad de gestión, usted crea más burocracia; cuando la universidad tiene que investigar más, en contacto con nuestra empresas, usted la deja al margen del sistema de ciencia y tecnología. A pesar de las proclamas que usted hace aquí, usted recorta la autonomía académica de las universidades. Le pondré un ejemplo. ¿Sabe S.S. que su ley restringe la capacidad de creación de centros que las universidades tenían hasta ahora atribuida? ¿Sabe S.S. que habrá universidades que tendrán que cambiar o suprimir algunos de sus actuales centros? Lejos de incentivar la innovación académica, usted la reprime. A pesar de sus proclamas, usted tampoco introduce mejoras en la gestión. Hasta ahora la universidad española se organizaba en departamentos y en centros, pero a usted le parece demasiado sencillo; les quita competencias a los departamentos y se inventa otra estructura: los grupos de investigación. Las universidades tenían claustros, juntas de gobierno, consejos sociales, juntas de facultad, consejos de departamento… A usted le parecen pocos y crea uno nuevo: las juntas consultivas. Grupos de investigación y juntas consultivas, lejos de facilitar la gestión, lejos de simplificar la estructura universitaria, usted la complica más. Señora ministra, no obligue a las universidades a tener más órganos y, sobre todo, confíe en ellas, deje que puedan organizarse dentro de ciertas pautas básicas. ¿Por qué todas las juntas de gobierno tienen que tener

la misma composición? ¿Cree usted que la Politécnica de Cataluña tiene que organizar su gobierno según los mismos criterios que la Complutense de Madrid o la Universidad de Burgos?

Usted nos habla de investigación universitaria, pero la aportación más relevante de su ley es la creación de un título específico, y se acabó. ¿Sabe usted cuál es uno de los mayores problemas de las universidades en este momento? Que cuando quieren hablar de investigación ni siquiera saben a quién dirigirse, no saben si hablar con usted o con la señora Birulés. ¿Sabe usted que en toda la ley no hay una sola mención al sistema de ciencia y tecnología, ni una sola mención al Plan nacional de I+D+I, del que las universidades consiguen la mayor parte de sus fondos para investigación? Incentivar la investigación en la universidad es algo muy distinto a escribir retórica hueca en el BOE; es facilitar la incorporación de investigadores a las plantillas universitarias. Hacerlo, sí, con leyes y con decretos, pero también y sobre todo con recursos; es permitir que las universidades flexibilicen la dedicación de sus profesores. Una vez más, es confiar en la universidad.

Decía antes que ha recortado la autonomía universitaria. En estos meses de discusión usted ha tenido, creo, una verdadera obsesión: el único problema de la universidad española era su autonomía y la única solución aumentar el control social —léase en la interpretación de ustedes—, el control político, pero ha cometido un error: ha enfrentado la autonomía universitaria con el control social, y lo que es peor, se ha esforzado por presentar a las universidades públicas españolas como instituciones corporativas sólo preocupadas por defender sus privilegios y dirigidas por rectores cuya máxima aspiración en la vida es seguir en el cargo. Señora ministra, la autonomía no es incompatible con la mejora de la rendición de cuentas. Nadie en la comunidad universitaria rechaza el control social, lo que rechazan es la injerencia, y los socialistas también; lo que rechazan es la burocracia, y los socialista también; lo que rechazan son los inventos que no resisten ni una semana, o sea los suyos, y nosotros también. Usted planteó un sistema de gobierno de las universidades en abril, uno nuevo en junio y, al final, ha traído aquí otro diferente y todos cortados con el mismo patrón: recortar la autonomía universitaria. Reconozco que este último, además, es especialmente imaginativo. ¿Le parece razonable que el rector acuda al consejo social con voz pero sin voto? ¿Cómo puede usted defender que la persona que usted define en su ley como máxima autoridad de la universidad y representante de ésta no tenga voto en el consejo social, que es un órgano universitario? ¿Cree usted razonable que ni el rector ni ningún otro miembro de la comunidad académica tengan derecho a voto en el proceso de creación de facultades o enseñanzas? ¿Cree usted que este invento puede funcionar? En resumen, en contra de lo que usted misma dice pretender, trae usted más problemas de gestión para la universidad.

Todos los análisis sobre el futuro de la universidad coinciden en que esta institución debe abrir sus puertas, debe facilitar el acceso a todos los ciudadanos y durante toda la vida. Ese es el modelo y usted en su ley hace justamente lo contrario. Limita drásticamente la entrada en la universidad a quienes poseen el título de bachiller. Se olvida, por ejemplo, de los titulados en formación profesional superior. En lugar de abrir, cierra. Va exactamente en dirección contraria a la que han tomado las mejores universidades del mundo.

Con todo, lo más destacable de su ley, en lo que al sistema de acceso se refiere, es que usted no nos dice lo que va a hacer. Una ley de universidades en la que se omite, ni más ni menos, cómo se va a acceder a la universidad. Usted no puede sostener seriamente que es una decisión que corresponde a otra ley. El sistema educativo es un todo global y cómo se pasa del bachillerato a la universidad concierne a la universidad. ¿Por qué no nos lo cuenta? Porque sabe que su decisión es controvertida. Señora ministra, lo que usted pretende aquí hoy es hacernos cómplices de una chapuza: aprobar una ley de universidades sin sistema de acceso a la universidad. Ello mientras nos oculta su intención de imponer una reválida. Donde había una prueba van a poner dos, una al final del bachillerato y otra a la entrada de los centros universitarios. Usted sabe que en más de la mitad de los centros universitarios españoles, en los más atractivos, en los más solicitados seguirá habiendo pruebas. ¿Nos va a explicar cómo lo va a organizar? ¿Cuántas veces tendrán que examinarse los alumnos que, por ejemplo, quieran ingresar en una ingeniería? Señora ministra, si no pone usted la reválida, ¿cómo se va a ingresar desde los centros privados a una universidad privada? ¿Será España el único país del mundo en el que un chaval pueda entrar a los tres años en el sistema educativo y salir del mismo con un título de ingeniero sin haber pasado nunca una sola prueba de la Administración del Estado? Su responsabilidad es que eso no suceda. Deje de engañar a la opinión pública y díganos que habrá reválida antes de los exámenes en los centros o aclárenos su barra libre para la educación privada. Esta tribuna y este debate son el momento.

Algo parecido, la falta de un modelo universitario coherente, le sucede a usted con el profesorado. Nos habla aquí de luchar contra la endogamia, de movilidad. Para luchar contra la endogamia no se le ha ocurrido otra cosa que resucitar las viejas oposiciones centralistas, felizmente desaparecidas, porque su sistema de habilitación no es otra cosa que eso, una oposición para elegir a aquellos profesores de entre los que las universidades tendrán, obligatoriamente, que seleccionar a sus docentes, un sistema francamente singular. ¿Se imagina usted que las universidades americanas o las alemanas tuvieran que elegir sus profesores de entre un

grupo limitado de docentes, previamente seleccionados a través de tres ejercicios por unos tribunales federales? Usted saca del baúl de la historia las oposiciones, aunque, eso sí, las bautiza con nombre alemán: habilitación. Reimplanta usted un sistema contrario a la autonomía universitaria y a la autonomía política, a la lógica académica más elemental, y lo hace al tiempo que establece una vía de contratación de profesorado estable. Le anuncio ya, señora ministra, que su sistema centralista, corporativo, uniforme y anticuado va a llevar a algunas universidades a utilizar con carácter exclusivo esta vía de contratación estable para todos sus profesores, para los que quiera promocionar o incorporar procedentes de otra universidad española o extranjera. ¿Se imagina usted a uno de esos investigadores brillantes, que usted dice que quiere recuperar, realizando tres ejercicios para volver a la universidad española? Usted sabe que la incorporación y la movilidad, de producirse, lo será a través de la vía contractual, la más libre; por cierto, la potencialmente más endogámica. Su sistema tampoco va a funcionar en esto; fracasó en los setenta y fracasará ahora.

Señora ministra, los socialistas creemos profundamente en las ventajas de un sistema universitario diferenciado y heterogéneo; en que es bueno que las universidades sean distintas unas de otras, pero no nos parece razonable que esa diferenciación se produzca para huir de una mala ley. Dice usted, y no le falta razón, que la calidad es el reto de la universidad española para los próximos años. Estamos de acuerdo; la calidad es también nuestro objetivo, el problema es que su ley habla de calidad, pero introduce algunas medidas que van a empeorarla y olvida otras fundamentales. Una vez más, construye los discursos y se olvida de los recursos; usted legisla y que pague otro: comunidades autónomas y universidades. La universidad española es hoy una de las peor financiadas de Europa. Me apresuro a decirle, antes de que me lo diga usted, que los presupuestos no lo arreglan todo, pero sin presupuestos se puede avanzar bien poco. Establezca un modelo. No obstante, dígales a nuestras universidades —el lugar es esta ley— que existe un horizonte de convergencia económica para nuestro sistema de educación superior.

El Gobierno del Partido Popular, del que usted forma parte, lleva cinco años gobernando. Tras estos años —son datos de su propio ministerio—, el porcentaje de universitarios con beca en España es el más bajo desde hace quince años. Usted nos trae una ley en la que, una vez más, hará mucha retórica sobre la igualdad de oportunidades, pero ninguna concreción; mucha movilidad estudiantil y ni un solo objetivo para la política de becas y, señora ministra, la movilidad sin becas es sólo un privilegio para quien puede pagarse unos estudios fuera de su hogar.

Termino el análisis de su ley diciéndole que usted cambia el nombre, cómo no, del Consejo de Universidades, pero, aparte de alargar ese nombre innecesariamente, aumenta su tamaño, crea más comisiones, de nuevo más burocracia. En su ley introduce una obligación para las universidades privadas: que tengan un 25 por ciento de profesores habilitados. Con su sistema de habilitación esa previsión, como usted sabe, no puede cumplirse. Olvida usted la enseñanza virtual, el espacio europeo y, para rematar, diseña un mecanismo de adaptación en su régimen transitorio que consiste en ponerlo todo patas arriba. Los rectores —que se van a enterar de lo que es oponerse a su ley—, que se vayan o que pasen por la reelección. Los claustros, que cesen. Todo nuevo; que no quede nada. Partamos de cero. Usted olvida que la universidad española goza de autonomía desde hace ya 18 años, que sus claustros, sus rectores, sus decanos se han elegido democráticamente, y que no estén de acuerdo con usted no quiere decir que deban dejar sus puestos por imperativo ministerial.

En resumen, señora ministra, su ley, como ya le he dicho, no es la que necesita la universidad española. Por eso presentamos una enmienda a la totalidad con un texto alternativo, porque existen otras formas de abordar los retos de la universidad, porque existen soluciones distintas a los problemas planteados y porque, frente a su desconfianza, existen grupos políticos, entre ellos el mío, que confiamos en nuestra universidad y queremos que siga avanzando en modernidad y en calidad docente e investigadora. Nuestro modelo de universidad está pensado para hacer de la sociedad de la información la sociedad del conocimiento, una universidad abierta a los ciudadanos, que incentive su formación no ya para toda la vida sino durante toda la vida. Para ello definimos un sistema de acceso complementario de los estudiantes que terminen el bachillerato y la FP superior, que permita el ingreso a los estudios universitarios de quienes deseen reciclarse, complementar su formación o simplemente acceder a una nueva; una universidad para la sociedad del conocimiento y, sobre todo, una universidad volcada en la investigación, conectada con el mundo empresarial y con el resto del sistema de ciencia y tecnología; una universidad en la que, junto a la enseñanza presencial, vaya teniendo cada vez más presencia la enseñanza virtual. Queremos una universidad que trabaje en red, que utilice la red para mejorar su enseñanza y que sea capaz de enseñar a través de la red. Por ello proponemos un sistema universitario a la vez presencial y virtual.

La mejora en la eficacia y la eficiencia en la gestión es otra de las prioridades de nuestra ley. Para ello no es necesario recortar la autonomía universitaria sino que, por el contrario, se debe profundizar en ella a la vez que deben reforzarse y perfeccionarse los mecanismos de rendición de cuentas públicas; es algo compatible y deseable, y para ello reforzamos tanto la figura del rector como la del presidente del consejo social. Nuestra propuesta se basa en la confianza en la universidad española para su autogobierno, y así se permite que las universidades puedan organizarse académicamente

como deseen, a través de sus facultades y escuelas o de aquellos centros que, para organizar sus enseñanzas, deseen crear. El proyecto socialista, señorías, es sobre todo una ley para la calidad universitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Señora, Chacón, le ruego concluya, por favor.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Recoge explícitamente el compromiso de que la financiación por estudiante en la universidad española se equipare a la media europea en el plazo de diez años, porque simplemente no es creíble hablar de calidad, excelencia, eficacia y eficiencia si se olvida la gran asignatura pendiente de nuestra universidad: su adecuada financiación. Para mejorar la calidad docente e investigadora, los socialistas proponemos una agencia española de evaluación y acreditación que, a diferencia de la del Gobierno, es independiente del Poder Ejecutivo y cuenta con la participación y coordinación con las comunidades autónomas.

Señora presidenta, señores diputados, señora ministra, estamos ante dos textos, el del Grupo Parlamentario Socialista y el del Gobierno del Partido Popular, bien distintos. Distintos son los modelos de universidad que plantean; distintas las soluciones que se aportan para resolver los problemas; distintas las prioridades. Los socialistas queremos una universidad abierta para todos y durante toda la vida, con más universitarios, volcada en la investigación, mejor dotada, con más autonomía académica, un sistema más eficaz de rendición de cuentas, presencial y virtual e integrada en el espacio europeo de enseñanza superior. El Gobierno, señorías, nos presenta una ley que restringe el acceso a la universidad, limita su autonomía tanto para organizarse como para seleccionar su profesorado, burocratiza su gestión, olvida los recursos y la igualdad, ignora la adaptación de la universidad a la Unión Europea y pasa por alto la era digital.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Chacón, le ruego concluya, por favor; ha sobrepasado su tiempo con exceso.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Esta mañana, a ustedes les toca elegir entre uno y otro modelo; les toca decidir si en materia de enseñanza universitaria retrocedemos al siglo XX o nos adentramos en el siglo XXI.

Termino ya, pero déjenme decirles que la universidad española está ante una encrucijada. No es la primera vez en su historia; siempre que se ha producido un proceso de profundo cambio social la universidad ha tenido que cambiar y, con su cambio, contribuir al de la sociedad. A diferencia de ocasiones anteriores …

La señora **PRESIDENTA**: Señora Chacón, le ruego que dé por concluida su intervención. Ha sobrepasado excesivamente el tiempo concedido y el que a su grupo se le indicó ayer que disponía. Ruego termine en 30 segundos y abandone la tribuna.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: A diferencia de ocasiones anteriores, en esta revolución, señorías, la del conocimiento, la universidad no es un actor más, es el protagonista principal. Por eso acertar en su reforma es una tarea primordial. Hoy, señora ministra, le decimos aquí que hay otra forma de hacer las cosas, porque la universidad lo merece y, sobre todo, porque este país lo merece.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Chacón.

Turno en contra. **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señorías, en el turno que le corresponde a mi grupo para fijar posición, lo primero que hay que decir es qué difícil es hacerlo cuando un debate parlamentario de la importancia del que estamos teniendo tiene un carácter tan enconado. Hay nueve enmiendas de devolución y en la sociedad se está produciendo un conflicto entre las instituciones universitarias y las instituciones de gobierno. El problema de una ley universitaria debería tener por sus propias características un amplio consenso, y la primera posición que quiere adelantar mi grupo es que nos gustaría trabajar a favor de ese consenso. Muy tímidamente, tanto la intervención del Gobierno como la del Grupo Parlamentario Socialista apuntan a que en el trámite posterior se quieren hacer esfuerzos importantes. Yo tengo mis dudas e intentaré estimular desde esta tribuna ese diálogo en aras de que una ley de la universidad no tenga un carácter partidista ni de un lado ni de otro, ni que el debate tenga esa agresividad dialéctica pues da la impresión de que los dos modelos que se presentan son absolutamente contrarios e incompatibles, con un debate totalmente maniqueo.

Fijaré mi posición señalando que era completamente necesario e imprescindible —aunque por lo visto este Parlamento y la sociedad española no están maduros para un consenso social y parlamentario amplio sobre la ley de universidades— acometerlo. Es verdad que con ese clima de tensión, lo fácil y lo cómodo hubiera sido evitarlo. Sin embargo, hay que acometerlo porque, como aquí se ha dicho, ya no estamos en la universidad de los años ochenta. Vivimos todos un primer periodo en la historia española que llega hasta los ochenta y que implica la Ley de Reforma Universitaria, que era la reacción a un sistema autoritario. Un sistema autoritario que intervenía en la universidad, que impedía la libertad y la autonomía universitaria, que impedía la libertad de cátedra y de docencia, que reprimía todas las libertades y que no tenía financiación; era una uni-

versidad estrecha y esclerótica. La lucha democrática, en la que hemos participado bastantes de los que estamos aquí y que tuvo consecuencias personales para muchos de nosotros, produjo una reacción en el sentido de la democratización de la universidad, de la apertura, de la libertad de docencia, de la lucha por la investigación nueva, etcétera. La sociedad democrática y la universidad democrática coincidieron a principios de los ochenta con esas leyes de reforma universitaria y el final del siglo XX. Sin embargo, el gran reto de la sociedad española, que era incorporar ampliamente a muchos sectores a la universidad —hoy tenemos un millón y medio o más de universitarios—, generar tantas universidades que hemos logrado que casi cada provincia española tenga universidad, crear magníficas infraestructuras universitarias y crear un proceso de participación democrática frente al autoritarismo y de libertad en el seno de la universidad, fueron objetivos cumplidos. Una vez cumplidos esos objetivos, ese ciclo histórico terminó y entramos en uno nuevo donde el gran debate es la lucha por la calidad de la universidad, la lucha por conseguir en un mundo internacionalizado la competitividad de la universidad española, de la docencia, de la investigación y de nuestros cuadros profesionales para incorporarse a una sociedad compleja, a una sociedad donde la competitividad de las nuevas tecnologías genera elementos de competencia nuevos. En esa situación estamos. Por eso es necesario una ley universitaria. Esa ley universitaria sería ideal si lográramos un consenso. El consenso no está todavía perdido. Es verdad que el debate de totalidad genera siempre argumentos contrarios y acciones más o menos partidistas de los grupos parlamentarios. Nosotros apostamos por avanzar en ese consenso, pero el consenso no es en abstracto, es en función de las necesidades reales. No se trata de consensuar cualquier cosa. Las necesidades reales, en nuestra opinión, esquemáticamente, porque no tengo tiempo de desarrollarlas —ya las desarrollaremos en nuestras enmiendas, que serán amplias—, son que la universidad actual tiene fallos importantes de gestión y, entonces, ni presidencialismo ni no presidencialismo; es decir, el problema es que en el período anterior, en ese proceso de participación democrática de concepto asambleario en el que todos participamos, porque todos lo defendimos, la gestión tenía que estar más centralizada en los consejos de gobierno y en el rector. En el Parlamento el gran debate sobre la universidad tienen que ser los claustros. Los consejos de gobierno tienen que tener más agilidad y más eficiencia. El consejo de coordinación de universidades tiene que coordinar con las comunidades autónomas, pero la universidad tiene que estar ligada a la sociedad y a la empresa, porque es la vía de potenciar la universidad en el seno de la investigación. Esos problemas necesitan nuevos consejos sociales y los que hasta ahora han funcionado ya no funcionan bien. Ni la gestión universitaria funciona bien ni la conexión con la sociedad tampoco. Los procesos de selección del profesorado y la movilidad del profesorado y de los estudiantes tampoco funcionan bien; ni la universidad juega el papel investigador que debe de jugar ni la coordinación entre la universidad, el Gobierno central y las comunidades autónomas funciona correctamente. Si todo es así, y en el fondo todos lo dicen, pongámonos primero de acuerdo en el diagnóstico.

Es verdad que todo lo que existe tiene la inercia del poder constituido. Está el poder político, los gobiernos, las comunidades autónomas y también el poder universitario, que es una forma de poder y de gestionar instrumentos tan importantes como la docencia y la investigación. Por cierto, que yo estoy de acuerdo, señora ministra, con aquello de que la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología ha tenido la dificultad de separar del Ministerio Educación los instrumentos de coordinación de la investigación. Este debate a lo mejor no tendría tanto encono si el Ministerio de Educación tuviera más instrumentos en el terreno de la investigación y no hubiera esa separación, que ha sido excesivamente sectorial y que rompe el elemento de unidad de coordinación entre el Gobierno y las universidades.

Todas estas cuestiones que estoy planteando necesitan un debate, pero no en estos términos, pues parece que se trata de lo bueno o lo malo, de blanco o negro. Estamos en un debate lleno de complejidad. La teoría de los sistemas habla de que la complejidad necesita unas respuestas complejas y no simples y maniqueas. En eso estamos. Mi grupo hará todos los esfuerzos por acercar sociedad a Parlamento y sociedad a la posición del Gobierno. La ministra debe hacer un esfuerzo de flexibilidad en el sentido de aceptar enmiendas que ayuden a potenciar, si es posible, algún tipo de consenso. La oposición debe de ganar batallas parciales para conseguir mejoras, pero esta ley es imprescindible, es necesaria, hay que hacerla. El consenso hay que intentarlo, pero si se se entiende como el mantenimiento de posiciones numantinas a favor de posiciones corporativas, que son por otra parte normales, no se podrá alcanzar. Nosotros en las universidades canarias tenemos un problema muy serio y es que muchas veces los planes de estudio no se hacen en función de la sociedad, sino de los planes de trabajo de los profesores. ¿Eso es corporativismo o no es corporativismo? En otras universidades no pasa eso, mira qué bien. Vamos a intentar encontrar un marco flexible, vamos a discutir sin tanta pasión. Esta sociedad española daría una muestra de madurez si logra al final, después de este trámite largo que vamos a tener, un importante consenso, en el que no haya vencedores ni vencidos y más bien todo el mundo se considere vencedor. En esa dirección vamos a trabajar pero sin ambigüedades. Nosotros vamos a presentar enmiendas, pero aunque nos quedemos solos, vamos a apoyar, como iniciativa necesaria para empezar el debate y no para terminarlo, el proyecto del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, todo proyecto ley de una cierta importancia o trascendencia, un proyecto de ley como este, que viene a reformar todo un sector del marco educativo español, un sector básico, uno de los pilares de la sociedad española, admite por lo menos dos lecturas. En primer lugar, se puede comparar con el escenario ideal que cada uno tiene; se puede comparar si ese proyecto de ley se corresponde o no o en qué medida con aquello que uno desearía. En segundo lugar, se puede comparar con el marco legal existente, con la realidad que ese proyecto de ley pretende transformar. Evidentemente, las dos comparaciones no pueden provocar los mismos resultados. Si empezamos comparando el proyecto de ley, al que se han presentado nada menos que nueve enmiendas a la totalidad, una de ellas con texto alternativo, con el proyecto ideal de cada uno de nosotros, nos daremos cuenta de que sin ninguna duda y sin matices esta ley queda muy lejos, se queda muy corta según lo que desde Convergència i Unió creemos que necesita la universidad española. Digo creemos porque uno de los primeros matices con los que Convergència i Unió afronta este debate es el de no ser dogmáticos. Tenemos la impresión de estar demasiado rodeados de dogmatismo en esta Cámara y en la sociedad, en aquella parte de la sociedad que está reaccionando a este texto legal. Nosotros no somos dogmáticos. Tenemos nuestro propio modelo universitario, pero no pretendemos afirmar que es el mejor de los posibles. Estamos dispuestos a comentar en qué puntos podemos estar equivocados o en qué puntos otras propuestas son mejores que las nuestras. La realidad es que si comparamos las nueve enmiendas a la totalidad de hoy, si pasamos de las musas al teatro, de la gran literatura a la realidad de lo que hoy se está presentando aquí, nos daremos cuenta de que no hay un modelo alternativo de universidad ideal al del proyecto de ley que hoy presenta el Gobierno. De hecho, hay prácticamente nueve modelos de universidad, uno por cada una de las enmiendas a la totalidad presentadas hoy. Esto es muy importante y no transmitir la sensación de que aquí, en función de la votación que va a tener lugar a continuación, de lo que se trata es de estar con unos o con otros. No. Hay nueve posibilidades por lo menos, aparte de la del Gobierno, y además la nuestra, que no hemos presentado enmienda a la totalidad, a la que se podría sumar la de la CRUE, la Conferencia de rectores de universidades de España, la de determinadas asociaciones de estudiantes y otras. Cada uno tiene su fórmula de lo que cree que debería ser la universidad española, legítimamente y sin que nunca se nos ocurriera a nosotros decir que eso lo hacen sólo porque son ignorantes o porque son no sé muy bien qué. No, legítimamente, tienen su propio modelo. Unos miran a Estados Unidos y otros a Francia; unos hablan de un consejo social muy débil y otros consideran que es demasiado fuerte, que tiene demasiado peso; unos ven un ataque a la libertad de empresa en la regulación de las universidades privadas y otros consideran que las universidades privadas deberían desaparecer de esta ley porque estarán privilegiadas si la ley se aprueba como está; unos ven un exceso de profesorado contratado y otros pretenden que ni siquiera el contrato actual pueda ser indefinido, empezando por el Partido Socialista, y rechazan la posibilidad de contratos indefinidos laborales en la universidad, y otros querríamos más profesorado contratado. Unos ven un modelo excesivamente descentralizado y otros querríamos que las autonomías tuviesen reconocidas las competencias que la Constitución y los estatutos les confieren.

Para nosotros esta ley queda corta. No se corresponde con nuestro modelo, no se corresponde en absoluto —y se intuye por lo que decía hace un momento— en el ámbito de las competencias autonómicas, no se corresponde con nuestro modelo en lo que se refiere al papel o a la dimensión excesivamente funcionarial de la universidad, que no es más que rémora de una época anterior, preconstitucional en este punto, y que somos incapaces de quitarnos de encima. La universidad española es excesivamente burocrática. No se corresponde con nuestro modelo en lo que creemos que tiene que ser una mayor adaptación a la realidad universitaria europea y al espacio que nace después de la Declaración de Bolonia. No se corresponde con nuestro modelo en lo que entendemos que tiene que ser una universidad moderna, adecuada a la sociedad del conocimiento, que sepa traducir en sectores productivos el resultado de sus investigaciones, que pueda investigar con medios y con flexibilidad para hacerlo, que reconozca nuevas realidades universitarias, especialmente en el mundo de la universidad no presencial o virtual y que tenga la libertad que tiene que tener para autonormarse, dentro del respeto a las normas estatales y autonómicas. Este modelo, en todo esto, no es el nuestro y lo queremos dejar bien claro.

Tampoco es nuestro modelo el texto alternativo que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto que en algunos puntos determinados nos puede parecer un modelo mejor que el proyecto de ley que se presenta y hay algunos puntos donde evidentemente podríamos ponernos de acuerdo. Hay otros puntos que son una mera transcripción —ellos no lo han dicho, pero es bueno recordarlo—. En algunos puntos, el texto del Grupo Parlamentario Socialista transcribe, letra por letra y coma por coma, el proyecto de ley. No es un modelo alternativo completo en absoluto. Como entien-

do que todos ustedes y quienes puedan estar interesados en este debate no se van a dedicar a cotejarlo, yo les informo: en muchas cosas se parece y en otras se distingue, pero en algunos aspectos nos parece incluso peor que el texto del proyecto de ley. Sólo voy a poner dos ejemplos para justificar nuestro voto negativo a ese texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

En primer lugar, el texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista supone una regresión en el ámbito europeo, porque la realidad de hoy, que permite por ejemplo la presencia de las agencias de calidad autonómicas y en concreto la que puedo conocer mejor, como es la agencia catalana, quedaría suprimida en el ámbito europeo. Esto es algo que tendrán que explicar a sus socios; es una parte de las contradicciones internas que a veces tiene el Partido Socialista y su presunto federalismo, que a la hora de materializarse en normas legales es incapaz de llegar a las últimas consecuencias. Tampoco el Partido Socialista es coherente —como a veces se puede afirmar por ahí— con el ámbito contractual de la universidad. A nuestro juicio, mantiene una funcionarización excesiva e impide la posibilidad de que en el ámbito universitario haya contratos laborales indefinidos, limitándose a reconocer —con una especie de benevolencia— la posibilidad de contratos laborales estrictamente temporales. Este no es nuestro modelo, es exactamente el contrario. Por ejemplo, en el sistema de becas se oponen —por cierto, en los mismos términos que el Gobierno— a cualquier tipo de mecanismo de transferencia y en este caso en oposición flagrante —y también lo tendrán que explicar— a una decisión unánime del Parlamento de Cataluña. Queda claro que nuestro modelo no es el del texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista, pero tampoco es el del texto que presenta el Gobierno.

No vamos a compararlo con nuestro ideal, vamos a compararlo con dónde estamos hoy. Si lo hacemos así, la comparación ya admite un cierto tono algo más positivo, porque donde todos estamos de acuerdo —espero y, en todo caso, es la posición de mi grupo— es en que la Ley de Reforma Universitaria necesita evidentemente una actualización, en esto creo que todos coincidimos, necesita claramente una actualización. Por otro lado, es un hecho que este proyecto de ley, cuyas enmiendas a la totalidad debatimos hoy, no está tan lejos, como se nos pretende vender en algunos medios de comunicación, de la Ley de Reforma Universitaria. Evidentemente, la modifica —insisto que menos de lo que querríamos—, pero tampoco es una revolución. Cuando uno escucha sobre el nuevo proyecto de ley determinados juicios de carácter apocalíptico sobre lo que se nos va a venir encima en el caso de que este proyecto de ley se apruebe finalmente, uno tiene la sensación de que el apocalipsis ya ha llegado, porque es muy difícil que ese apocalipsis pueda producirse con este texto si no estuviéramos ya sumidos en un caos profundo en la universidad española, que evidentemente no se da, no se produce y no se corresponde con la realidad. Por tanto, seamos realistas: menos dogmatismo, menos demagogia, más atenerse a la literalidad del proyecto de ley, a la literalidad de lo que hoy es derecho vigente y no *wishful thinking*, aquello que cada uno querría ver realizado en la sociedad. Atengámonos a lo que son normas, cotejemos normas con normas, proyectos con proyectos y sobre eso es sobre lo que Convergència i Unió se pronuncia, no sobre grandes discursos filosóficos, en los que evidentemente todos podemos embarcarnos rápidamente.

Este proyecto de ley tiene algunos elementos positivos claros, y no nos duelen prendas decirlo, tiene algunas mejoras importantes sobre la situación actual. Voy a citar dos. Una, que nos parece tremendamente importante, es que establece un amplio margen, regulado por las universidades y por las comunidades autónomas, para la contratación laboral indefinida de profesorado, para que el profesorado pueda tener una carrera docente universitaria no funcionarial. Eso está en este proyecto de ley y ha sido una reivindicación muy antigua de mi grupo parlamentario. Hasta qué punto esta reivindicación puede haber influido en este proyecto de ley o no le dejo al Gobierno que lo explique, si es que considera que ha escuchado nuestros ruegos y nuestras peticiones o simplemente es que ha llegado a la misma conclusión. La realidad es que aquí hemos llegado al mismo puerto. Nosotros somos partidarios absolutamente de ello y querríamos que eso fuera más allá. Da más fuerza a los órganos unipersonales y eso nos parece bien. Tampoco nos duelen prendas decirlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Guardans, le ruego que concluya, por favor.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Voy terminando, señora presidenta.

Da más fuerza a los órganos unipersonales y eso coincide y sintoniza con el informe Universidad 2000, el famoso informe Bricall, como también coincide con dicho informe en lo que son los ajustes del consejo social, del consejo social y de la relación entre la universidad; hay algunos puntos concretos que habrá que ajustar, pero el peso del consejo social nos parece correcto. En cambio, hay algunos elementos que nos parecen absolutamente inasumibles y que evidentemente vamos a negociar con este gobierno y con el Grupo Parlamentario Popular. Por ejemplo, nos parece excesivo e incompatible con el marco autonómico el papel que se le asigna a la agencia nacional de evaluación y acreditación. Creemos que el marco legal que resultaría de esta ley viola las competencias en materia universitaria por parte de las autonomías, que quedan

unos márgenes de inseguridad jurídica importantes en ese texto, que hay que modificar el ámbito de las becas y permitir un equilibrio entre la solidaridad territorial en el conjunto del Estado español con la realidad de la descentralización que se deriva de unas competencias en el ámbito universitario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Guardans, le ruego que concluya, por favor.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Termino en un minuto.

Nos parece absurdo exigir la dimisión inmediata de los rectores en esa transitoria, nos parece que se perjudica la enseñanza no presencial o virtual, etcétera. Hay unos cuantos aspectos, en los cuales presentaremos enmiendas de mejora y otros que, si no se modificaran, harían que fuera absolutamente imposible asumir este texto. Por eso —y ahora sí termino— entendemos que esta ley está en situación de suspenso en este momento. Está suspendida, es un suspenso alto, pero se puede suspender por muy poco, y esta ley está en situación de suspenso. No aspiramos a que llegue a tener una altísima nota, estamos convencidos de que nunca llegará a tenerla, porque habría que cambiar muchas cosas. Nos conformaremos con que llegue al aprobado y aspiramos a que cambiando unas cuantas cosas pueda obtenerlo. De ahí que nuestro voto consistirá en abstenernos en todas las enmiendas de devolución, excepto en aquella que presenta un texto alternativo, que votaremos en contra. En todas las demás nuestro voto será de abstención.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para explicar la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señoras y señores diputados, el proyecto de ley que hoy nos ha presentado el Gobierno es sin duda, y todos los intervinientes lo han recalcado, muy importante. Gran parte del futuro de este país depende de lo que esta Cámara y posteriormente el Senado decidan respecto de la ley de universidades. En el año 1930 Ortega y Gasset en el Paraninfo hacía una de sus alocuciones más importantes respecto de la universidad española. Recuerdo ahora que en mi época de estudiante leyendo la *Revista de Occidente* repasaba una y otra vez el texto de Ortega y Gasset. Decía Ortega, y no solamente en el año 1930, sino que lo podemos aplicar en el siglo XXI, que la universidad tiene fundamentalmente tres funciones: transmisión de la cultura, aportar el sentido crítico a la sociedad y los centros de discusión para los mensajes de modernidad y, tercero, enseñanza de las profesiones. Vean ustedes cómo Ortega deja en tercer lugar la enseñanza de las profesiones y no sólo admite sino que apoya la cultura, la transmisión de la cultura y el sentido crítico de la universidad. Pues bien, yo también quiero dejar constancia aquí, en el «Diario de Sesiones», de cómo algunos jóvenes profesores en la universidad de los últimos años, con el sistema anterior, fueron los que encauzaron algunos de los movimientos democráticos que posteriormente reflejaron el sentir del pueblo español en la Constitución. De aquellos jóvenes profesores aprendí lo que significaban el sistema democrático y el sistema de libertades. No voy a citar a todos, pero sí a aquellos que han ocupado escaños en esta Cámara, incluso alguno lo ocupa todavía: Ramón Tamames, Gregorio Peces-Barba, Oscar Alzaga, Luis Gámir —que hoy nos acompaña como diputado—, José María Ruiz-Gallardón, que aunque no fue catedrático ni titular, era el ayudante de Alfonso García-Valdecasas, etcétera.

¿Cuál es la situación actual de nuestra universidad? Quien ha redactado uno de los párrafos de la exposición de motivos del proyecto de ley estaba en la misma línea que Ortega y Gasset, y por eso le he citado. Dice la exposición de motivos: No sólo los estudiantes reciben en éstas —en las universidades— una formación profesional adecuada, sino que pueden beneficiarse del espíritu crítico y la extensión de la cultura, funciones ineludibles de la institución universitaria. ¿Cuál es la situación de nuestra universidad en estos momentos? Quiero decir aquí que la Ley de Reforma Universitaria de 1983 era necesaria. Aquella ley tenía unas partes positivas y otras menos positivas; prueba de ello es que el Grupo Popular entonces no votó en contra, sino que se abstuvo, pues consideraba necesaria una nueva ley universitaria y pensaba que había partes de la LRU que eran positivas, pero discrepaba de otras. Han pasado 18 años, señorías, y hay unanimidad, no sólo entre todos los grupos de la Cámara sino en el conjunto de la universidad española, sobre la necesidad de modificar la LRU. Hace dos años, en septiembre, tuvimos una reunión en la Menéndez Pelayo, con la representación de casi todos los grupos parlamentarios, de sindicatos, profesores, etcétera, y existía la opinión unánime de que había que reformarla. Por otra parte, el Partido Socialista intentó en dos ocasiones la reforma de la LRU, pero, por circunstancias que no vienen al caso, no se pudo llevar a cabo.

¿Qué pretendemos hoy con la nueva ley de universidades? Pretendemos una universidad que esté dentro del conjunto de la universidad europea; pretendemos una universidad del siglo XXI; pretendemos una universidad moderna; pretendemos una universidad que forme a las nuevas generaciones en un mundo globalizado, en un mundo en el que indudablemente, además de aprender su profesión, tienen que conocer el conjunto de la cultura. Hoy nos encontramos con una universidad de más de 1.500.000 estudiantes. Este número va

a ir bajando en los próximos años, y esto es algo fundamental para lo que en esta ley se preceptúa; ya está bajando y llegará a cerca de un millón de estudiantes dentro de ocho o diez años. Nos encontramos una universidad que tiene algunos problemas y hay que decirlo: tiene endogamia, tiene falta de movilidad y, en algunos casos, aunque tiene profesores de gran nivel y de gran categoría, tiene otros que no están a la altura de la universidad que necesitamos. Por eso subrayaría aquí fundamentalmente lo que se preceptúa en la ley respecto de la habilitación.

Señorías, hay dos conceptos de universidad: la sajona, en la que no hay habilitación, pero los profesores son contratados por dos o tres años, y la latina, en la que son funcionarios. En el proyecto de ley se propone un sistema mixto, en el que los habilitados son los funcionarios, los titulares y los catedráticos, y en el que se permite contratar, mediante las fórmulas de contrato laboral, a un conjunto de profesorado que puede alcanzar hasta el 49 por ciento de la universidad, pero creo que es algo fundamental lo que se pretende con la habilitación. Se pretende que nuestro profesorado sea el mejor y que a él accedan los más preparados y que realmente, como dice nuestra Constitución, sea exactamente por mérito capacidad como se acceda a la habilitación correspondiente. Para ello se utiliza la fórmula más justa posible y en donde menos puede concurrir que algunos catedráticos o profesores deseen que los que están en su departamento, etcétera, accedan a la habilitación, porque lo que se dice es que los tribunales estarán formados por sorteo por siete catedráticos de la asignatura que corresponda. Creo que esa es la fórmula más justa que puede haber y que no se puede decir nada, en absoluto, en contra. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** A ese respecto, sé que hay grupos que no desean la habilitación y que lo que dicen es que vamos a unas fórmulas, como las actuales, donde a un profesor, a veces, lo que se le dice ante el tribunal es que elija él el tema de la asignatura que desee exponer ante el mismo. Creo que éste es uno de los temas fundamentales, la habilitación.

Otro de los temas fundamentales es la movilidad. Nuestra universidad, señoras y señores diputados, es una universidad demasiado rígida. Hoy no puede un catedrático que sea de Murcia acceder cuando sale una plaza en Salamanca, en Santiago de Compostela o en Sevilla, y eso es algo que perjudica enormemente a nuestra universidad. Por eso la movilidad no sólo es para los profesores, sino también para los alumnos, y de ahí indudablemente —y ahí está el compromiso que ha expuesto en diferentes ocasiones la señora ministra— la necesidad de aumentar las becas de movilidad y, por lo que he ojeado de los presupuestos de 2002, se aumentan sensiblemente.

Otro tema que consideramos importante es el consejo social. Señorías, la sociedad tiene que estar imbricada dentro de la universidad hoy en día, no sólo porque la sociedad es la que aporta el 85 por ciento de los recursos a la universidad, sino porque realmente la sociedad tiene que estar dentro y no debe parecer que hay dos aspectos completamente diferentes, uno el académico y el otro donde participa la sociedad. Por eso creemos —y en la ley así se hace— que el consejo social se refuerza. Se refuerza y voy a adelantar algo. No habrá inconveniente, a través de algunas enmiendas que se han expuesto, que los rectores tengan o no voz y voto o que se amplíe la representación académica en el consejo social, pero creemos absolutamente necesario que la sociedad esté integrada dentro de la universidad. Respecto a los consejos sociales tenemos ejemplos de todo: los que han funcionado bien, los que han funcionado regular y otros que han funcionado deficientemente.

Otro tema importante es la elección del rector. La elección del rector, señorías, que pretende el proyecto de ley es por sufragio universal, con voto ponderado. No comprendo, de verdad, la oposición de algunos grupos o de algunos intervinientes respecto de que el rector no se elija por sufragio universal. En cambio, en la ley se le dan más competencias, y entendemos que un rector que tiene más competencias y un rector en estas condiciones tiene que estar apoyado por la gran masa, y damos algunas fórmulas similares: que tiene que ser catedrático, por supuesto, pero ha de ser elegido por la totalidad no sólo del claustro, de los profesores, sino también por los alumnos, etcétera, eso sí, con voto ponderado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guerra, le ruego concluya.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Concluiré.

A mí me gustaría, aunque es muy extenso, decir algo del ingreso en la universidad. Señorías, ya lo ha dicho la señora ministra, somos el único país de la Unión Europea en donde se hace la selectividad y eso nos plantea algunos problemas. Por ejemplo, estudiantes franceses, chicos y chicas, que tienen el BAC, que es un examen francamente fuerte, no pueden entrar en nuestras universidades, por ejemplo, como título. En la ley lo que se dice es que una vez que tengan el título de bachiller serán las propias universidades las que decidan, pero quiero aquí dejar un mensaje clarísimo que en muchísimas ocasiones ha dicho la señora ministra. Nuestras universidades, salvo medicina, donde tenemos unas directivas europeas, telecomunicaciones y la diplomatura de fisioterapia, van a estar y están abiertas a todos los estudiantes que lo deseen. Escuelas como la de minas, que antes tenían un corte de nota muy alto, en estos momentos están en cinco. Por tanto, no engañemos a los universitarios ni a los chicos que están en estos momentos en los dos años de bachillerato contándoles que va a haber una carrera de obstáculos, etcétera. Va a haber el título de bachiller y apertura en las universidades.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guerra, le ruego concluya.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Termino, señora presidenta, y le pido disculpas por haber sobrepasado mi tiempo.

Este proyecto de ley, con las modificaciones que se introduzcan, fruto del diálogo con todos los grupos al que estamos dispuestos para ver qué es lo que puede mejorar, será la ley de la universidad para el futuro de nuestros hijos, para el futuro de la sociedad del siglo XXI y para el futuro de la modernización de la misma.

Muchas gracias, señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guerra.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de iniciar la votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de universidades, se ha sugerido a esta presidencia por algún portavoz, creo que de manera acertada, que ante el brutal asesinato de 14 personas esta mañana en el Parlamento del cantón de Zug, en Suiza, el Congreso haga llegar la expresión de nuestra solidaridad y de nuestra condolencia. **(Asentimiento.)** Entiendo que la Cámara acepta y aprueba la transmisión de nuestro pésame tanto al presidente del Parlamento cantonal como al presidente del Parlamento federal.

Muchas gracias.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES. (Votación.)

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la votación de las enmiendas de totalidad al proyecto de ley orgánica de universidades. Votamos en primer lugar y de manera conjunta las ocho enmiendas de devolución.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 114; en contra, 167; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad de devolución.

Sometemos a votación la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 113; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda a la totalidad con texto alternativo. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Eran las tres y diez minutos de tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 109**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 104

celebrada el martes, 2 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas:

— Del Parlamento de las Illes Balears, relativa a la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 130-1, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 125/000014.) 5286

Modificaciones del orden del día 5296

Declaración institucional 5296

Toma en consideración de proposiciones de ley:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 63-1, de 5 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000053.) 5296

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre regulación de la interrupción voluntaria del embarazo (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 10-1, de 24 de abril de 2000. (Número de expediente 122/000006.) 5296

Página

— Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 60-1, de 5 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000050.) 5296

— Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 71-1, de 9 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000062.) 5296

— Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Puigcercós), de reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 107-1, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 122/000093.) 5296

Proposiciones no de ley:

— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre regulación del derecho de sufragio de los ciudadanos que se encuentren embarcados en buques o en el extranjero en el momento de la convocatoria de las elecciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 21 de septiembre de 2001. (Número de expediente 162/000348.) 5308

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el ejercicio del derecho a voto de las personas pertenecientes a la flota pesquera y marina mercante. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 13 de julio de 2001. (Número de expediente 162/000327.) 5308

— Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Vázquez), sobre la adopción de medida para facilitar la participación en los procesos electorales de los trabajadores del mar. *(Procedente de la Proposición no de Ley en Comisión núm. expte. 161/000894. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 13 de julio de 2001.)* (Número de expediente 162/000353.) 5308

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones de cooperación internacional para impulsar la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 155, de 23 de marzo de 2001. (Número de expediente 162/000255.) 5317

— Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), relativa a la puesta en marcha de una tasa sobre los movimientos internacionales especulativos de capital. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 165, de 20 de abril de 2001. (Número de expediente 162/000271.) 5317

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre activación de las iniciativas aplazadas necesarias para el progreso de los pueblos y para reducir sustancialmente la pobreza. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 7 de septiembre de 2001. (Número de expediente 162/000341.) 5317

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propuestas de refuerzo y mejoras de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea. (Número de expediente 173/000085.) 5329

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro, contemplado en el denominado «Plan Hidrológico Nacional». (Número de expediente 173/000086.) 5333

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico y patrimonial del discapacitado. (Número de expediente 173/000087.) 5338

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas 5286

Página

Del Parlamento de las Illes Balears, relativa a la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea 5286

Presentan la proposición del ley, para su toma en consideración, los señores **Crespí i Plaza**, **Buele i Ramís** *y* **Ferrer i Costa**, *todos ellos consejeros del Parlamento de las Illes Balears.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Puigcercós i Boixassa**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Moragues Gomila**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Illes Balears, relativa a la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea, se rechaza por 109 votos a favor, 154 en contra y dos abstenciones.

Página

Modificación del orden del día 5296

Página

La **presidencia**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 41, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cual va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes, sea debatido en primer lugar dentro del epígrafe VI, correspondiente a interpelaciones urgentes, lo que se aprueba por asentimiento.*

Asimismo, conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, la **presidencia** *propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir del mismo el punto 67, correspondiente al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Declaración institucional 5296

Página

La señora **presidenta** *lee una declaración institucional en la que el Congreso de los Diputados recuerda hoy a aquellos hombres y mujeres que lograron el reconocimiento del sufragio femenino, derecho básico para la consecución de la igualdad entre los sexos, y reafirma su voluntad de seguir removiendo cuantos obstáculos discriminatorios puedan subsistir, para así hacer posible que la igualdad entre hombres y mujeres sea definitivamente realidad en España, lo que se aprueba por aclamación de los señores diputados puestos en pie.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 5296

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo . 5296

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre regulación de la interrupción voluntaria del embarazo (Orgánica) 5296

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo 5296

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo (Orgánica) 5296

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Puigcercós), de reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo (Orgánica) 5296

Defienden las proposiciones de ley relativas a la interrupción voluntaria del embarazo las señoras **Castro Fonseca**, *en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Navarro Garzón**, *del Grupo Parlamentario Socialista; y los señores* **Saura Laporta**, **Aymerich Cano** *y* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Castro Masaveu**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida , de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, se rechaza por 134 votos a favor, 175 en contra y seis abstenciones.

Sometida a votación, en segundo lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, se rechaza por 136 votos a favor, 171 en contra y siete abstenciones.

Sometida a votación, en tercer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, se rechaza por 136 votos a favor, 173 en contra y seis abstenciones.

Sometida a votación, en cuarto lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, se rechaza por 135 votos a favor, 172 en contra y siete abstenciones.

Sometida, finalmente, a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Puigcercós), de reforma de la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo, se rechaza por 135 votos a favor, 173 en contra y siete abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 5308

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre regulación del derecho de sufragio de los ciudadanos que se encuentren embarcados en buques o en el extranjero en el momento de la convocatoria de las elecciones. 5308

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el ejercicio del derecho a voto de las personas pertenecientes a la flota pesquera y marina mercante. 5308

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Vázquez), sobre la adopción de medida para facilitar la participación en los procesos electorales de los trabajadores del mar 5308

Página

Defienden conjuntamente las tres proposiciones no de ley los señores **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Hernández Cerviño**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor **De Juan i Casadevall**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada intervienen los señores Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Sometida a votación la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, con el contenido de la enmienda transaccional aceptada, y retiradas las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Grupo Parlamentario Mixto, se aprueba por 290 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones de cooperación internacional para impulsar la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada 5317

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), relativa a la puesta en marcha de una tasa sobre los movimientos internacionales especulativos de capital 5317

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre activación de las iniciativas aplazadas necesarias para el progreso de los pueblos y para reducir sustancialmente la pobreza. 5317

Intervienen en el debate conjunto de las tres proposiciones no de ley los señores **Eguiagaray Ucelay**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), e* **Izquierdo Juárez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen los señores **Eguiagaray Ucelay**, **Saura Laporta** *y* **Centella Gómez**. *aclarando en un segundo turno el señor* **Sánchez i Llibre** *que sus enmiendas son de sustitución y no de adición.*

A los efectos de rechazar las enmiendas de sustitución del señor Sánchez i Llibre y mantener sus propuestas iniciales, intervienen los señores **Eguiagaray Ucelay** *y* **Saura Laporta**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones de cooperación internacional para impulsar la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada en sus propios términos, sin la incorporación de ninguna enmienda, se rechaza por 116 votos a favor, 160 en contra y 11 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), relativa a la puesta en marcha de una tasa sobre los movimientos internacionales especulativos de capital, en sus propios términos, se rechaza por 115 votos a favor, 160 en contra y 12 abstenciones.

Sometida a votación, por último, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre activación de las iniciativas aplazadas necesarias para el progreso de los pueblos y para reducir sustancialmente la pobreza, se rechaza por 116 votos a favor, 158 en contra y 13 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 5329

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propuestas de refuerzo y mejoras de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea 5329

El señor **Segura Clavell** *defiende la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista y manifiesta que tras el debate celebrado en la sesión plenaria del pasado día 26 de septiembre se ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la intensidad de todas aquellas medidas que vienen caracterizando la operatividad en los aeropuertos y la necesidad de impulsar nuevos mecanismos con los que afrontar los riesgos derivados de las nuevas circunstancias internacionales del terrorismo. El señor Segura después de explicar el contenido de su moción pide el apoyo de la Cámara a una propuesta que considera razonable y que se debe a la preocupación de su grupo por la situación del transporte aéreo español en esta etapa de crisis actual.*

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Jiménez Suárez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Segura Clavell.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parla-

mentario Socialista, sobre propuestas de refuerzo y mejoras de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea, se rechaza por 96 votos a favor y 168 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro, contemplado en el denominado Plan hidrológico nacional 5333

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Critica duramente el mal llamado, según su opinión, Plan hidrológico nacional y afirma que lo que realmente persigue dicho plan es convertir el agua, que ha sido históricamente un bien público en España, en un recurso privado y crear un mercado monopolístico.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente, intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Acín Boned**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de explicar el texto transaccional presentado a la presidencia, interviene el señor **Labordeta Subías**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro, contemplado en el denominado Plan hidrológico nacional, con la sustitución del primer punto de la moción por la enmienda transaccional que ha sido expuesta por los señores intervinientes, se rechaza por 95 votos a favor y 165 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico y patrimonial del discapacitado. 5338

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Silva Sánchez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Explica que el motivo de la iniciativa de su grupo no se enmarca en el ámbito administrativo asistencial, ni pretende abordar el tratamiento jurídico fiscal de la situación de la discapacidad, sino que lo que persigue es incidir directamente en el ámbito del derecho civil común y de las leyes procesales. Expone el contenido de la moción que divide en tres aspectos fundamentales: por un lado se trata de impulsar la adopción de determinadas medidas legislativas por parte del Ministerio de Justicia; por otro, de que el ministerio proceda a efectuar una propuesta de reforma del derecho civil común en los ámbitos patrimonial, contractual, de derecho de familia o sucesorio y, por otro, se plantea la introducción en el ámbito del derecho civil común de una institución como la acogida familiar de personas mayores o discapacitadas. Finalmente anuncia una contrapropuesta transaccional a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y pide el apoyo de los grupos de la Cámara.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Belda Pérez-Pedrero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora* **Cortajarena Iturrioz**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico y patrimonial del discapacitado, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido puesta de manifiesto por el proponente, se aprueba por 157 votos a favor y 82 en contra.

Se suspende la sesión a las diez y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

— DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS, RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 125/000014.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas.

Proposición de ley del Parlamento de las Islas Baleares, relativa a la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea. Para la presentación y defensa de la misma, en primer lugar tiene la palabra el señor Crespí.

El señor **DIPUTADO DEL PARLAMENT DE LAS ILLES BALEARS** (Crespí i Plaza): Señora presidenta, señoras y señores diputados, me siento hoy honrado por haber sido designado por el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlament de las Illes Balears para defender la admisión a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 87.2 de la Constitución, de la proposición de ley de participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea, que nuestro grupo presentó en el Parlament de las Illes Balears y fue aprobado sin ningún voto en contra.

No es ciertamente la primera vez que en este salón de plenos se debate este asunto aunque sí lo es en forma de proposición de ley; en 1998 una moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a petición de la diputada de Eusko Alkartasuna señora Lasagabaster, y más recientemente una proposición no de ley de los grupos catalán y vasco. En ambos casos las proposiciones son prácticamente idénticas y tratan de conseguir algo tan sumamente razonable como que la representación ante el Consejo de la Unión refleje la estructura competencial que tiene España en el interior; es decir permita la presencia de un representante, un solo representante para las 17 comunidades autónomas en lo que a éstas compete, concierne o interesa. Ni siquiera el hecho de haber aprobado en el caso de la moción de 1998 una enmienda de sustitución del Grupo Popular, que podía hacer pensar que se abría un camino nuevo, ha hecho que se avance. Tanto es así, que la proposición no de ley del año 2000 fue rechazada de pleno.

Aunque estén así las cosas, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de las Islas Baleares, ha querido asumir el riesgo de una nueva iniciativa en este sentido porque como ya manifestaron reiteradamente los portavoces en esta Cámara del Grupo Parlamentario Socialista en los anteriores debates, señores Costa y Estrella Pedrola, este asunto no concierne sólo a los nacionalistas. Algo tan obvio que también decía el señor Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán al hacer referencia al asunto: que quien lo entienda así ni ha entendido la Constitución ni ha entendido nada de nada.

Nada más lejos de la intención del Partido Socialista, que conoce tan bien como el que más el alcance de las competencias que tiene el Estado y cómo deben ser ejercidas, que menoscabar el papel de éste; pero al mismo tiempo somos perfectamente conscientes y por ello defensores acérrimos de las que deben ejercer las comunidades autónomas en el sabio equilibrio que nuestro texto constitucional consagra. Decía nuestro diputado, el señor Estrella Pedrola, con gran acierto: es una falacia decir que buscar un mecanismo que asegure la participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado a través de la presencia de un representante en órganos comunitarios en la delegación española supone alterar la unidad de acción exterior. Por ello nuestro texto, el texto del cual hoy debatimos su admisión a trámite, decide muy claramente el papel y el rango que debe tener el representante según el asunto del cual se trate, deja claramente sentada la corresponsabilidad y asunción por parte de dicho representante de los acuerdos de la delegación así como la autoridad del responsable de la misma.

Del mismo modo se resuelve el complejo asunto de las competencias exclusivas que preocupaba a la diputada señora Uría Etxebarría, al contemplar distintos modos de participar en las diferentes comisiones, asignando a la conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas el papel de tipificar y definir la forma de participar en cada uno de los debates.

Por último, asignamos a la conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas el papel de garante del cumplimiento de esta ley, de su impulso y de establecer la necesaria coordinación, así como del desarrollo de los mecanismos necesarios para su aplicación.

Alguien me sugirió que apelase a la generosidad del grupo mayoritario de esta Cámara, sin cuyo voto no sería posible su admisión a trámite. No voy a hacerlo; y no voy a hacerlo porque entiendo que sería un grave error creer que se trata de generosidad. Voy a apelar a su astucia política, voy a apelar a esta astucia que sin duda tienen, a lo astuto que sería incorporar a todas las comunidades en la formación de la voluntad del Estado, a corresponsabilizarse de las decisiones que como Estado se tomen en el Consejo de la Unión; en fin, un paso en el buen camino para que la España posible sea cada vez más, para todos, la España plausible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Crespí.

Tiene la palabra el señor Buele i Ramis.

El señor **DIPUTADO DEL PARLAMENT DE LAS ILLES BALEARS (**Buele i Ramís): Señora presidenta, señoras y señores diputados, por primera vez en su vida interviene ante tan ilustre hemiciclo este diputado autonómico de las Illes Balears. Su presencia viene motivada por el deseo explícito de manifestar cuál es la postura que mantiene el grupo parlamentario al que pertenece y representa, el PSM-Entesa Nacionalista, sobre la proposición de ley que aprobara el Parlamento de las Illes Balears el 13 de marzo del año en

curso, deseando que SS.SS. se dignen tomarla en consideración y otorgarle su aprobación definitiva.

Desde las Illes Balears, señoras y señores diputados, somos muy conscientes de que la Europa del siglo XXI ya no tiene posibilidad alguna de volver a ser en el futuro la Europa que fue durante tantos siglos, una Europa mucho más mestiza, mucho más plural, mucho más diversa se está erigiendo por doquier y ello a un ritmo trepidante y de vértigo, imparable, y las Illes Balears se están convirtiendo, cada vez con mayor intensidad y rapidez, en uno de esos claros exponentes.

Creo que resulta muy oportuno señalar que el papel y el peso específico de las Illes Balears en múltiples y diversos campos del saber, la ciencia las artes o la política en Europa, no es cuestión de días. Desde hace muchos siglos las Illes Balears llevan manteniendo muy estrechas relaciones con ámbitos europeos de toda índole. La egregia figura de un mallorquín como Ramón Llull, que ya en el siglo XIII impulsa la creación de una Europa unida desde perspectivas eminentemente filosóficas y religiosas, se puede contraponer sin lugar a dudas a los esfuerzos isleños que se están realizando en la actualidad por conservar y mantener ese destino turístico que sigue siendo preferente para millones de ciudadanas y ciudadanos de la nueva Europa que hoy se está construyendo, con todo lo que ello conlleva.

Por este motivo, quisiera invocar la benevolente anuencia presidencial para transmitirles a todos ustedes la expresión poética y política de quien, desde una de las Illes Balears y en su única lengua propia, la lengua catalana, lanzaba al viento y a los mares esta copla popular:

Via fa qui no s'atura
ni camina a l'inrevés,
si desplega a gran altura
i amb moltíssim d'interès
l'estendard de la cultura
i la senyera del progrés.

Con la cultura por estandarte y con el progreso como bandera, tenemos y mantenemos la profunda convicción de que esta proposición de ley que impulsa y promueve la participación directa de todas las comunidades autónomas en las delegaciones del Estado español ante el Consejo de la Unión Europea es una medida de gran importancia política.

A nuestro entender, se trata de una propuesta razonable con la que comunidades autónomas y representantes del Gobierno español pueden ir estableciendo y fortaleciendo presencias y actuaciones de mucho mayor calado y peso político en el conjunto de los pueblos que conforman la Europa del siglo XXI. Algo que por otro lado ya se está dando en otros Estados de la Unión, como todos ustedes saben y conocen perfectamente. Se trata también de una propuesta justa, una propuesta que tiene que permitir dar voz y voto, una voz mucho más alta, un voto de mucha mayor calidad a la representación democrática de cada uno de los pueblos que conforman el Estado español. Se trata, asimismo, de una propuesta muy bien orientada hacia un futuro más plenamente democrático, para esa nueva Europa que pretendemos ir construyendo entre todos. Al valorarla como razonable, como justa y como orientada hacia un futuro más plenamente democrático, confiamos poder contar hoy con la aprobación unánime de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Muchísimas gracias, señoras y señores diputados, por la atención que se han dignado dispensar a este diputado autonómico de las Illes Balears.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Buele.

Por último, para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **DIPUTADO DEL PARLAMENT DE LAS ILLES BALEARS (**Ferrer i Costa): Presidenta, señorías, permítanme, en primer lugar, poder mostrar mi satisfacción por encontrarme en esta sala defendiendo esta proposición de ley relativa a participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea, más aún porque en la Cámara se encuentran presentes quienes intentaron por todos los medios que mi persona no ostentara la representación que me confirieron los electores de Formentera.

La necesidad de esta ley que hoy presentamos para su consideración radica básicamente en la necesidad de participación de todos los ciudadanos del Estado en el proceso de construcción europea, y pese a la evidencia de que el Gobierno de España nos representa a todos, consideramos que ésta no es completa ni efectiva, por varios motivos. En primer lugar, el interés general de nuestros ciudadanos también los representa legítima y soberanamente nuestro Gobierno autonómico. En segundo lugar, nuestro Constitución configura un Estado de las autonomías, donde existe una corresponsabilidad entre la Administración central y la autonómica. La capacidad normativa y ejecutiva de las comunidades autónomas nos implica directamente en la construcción europea, basándose ésta en el principio de subsidiariedad, y por tanto reforzando el papel de las nacionalidades y regiones como entes más cercanos al ciudadano, a su vida cotidiana, a sus problemas e intereses. En tercer lugar, desde nuestras islas consideramos irrenunciable la participación de las comunidades autónomas en la defensa y desarrollo de las materias que afectan a nuestros ciudadanos, sean competencia o no de las comunidades autónomas. Todas estas cuestiones mencionadas, lejos de significar un debilitamiento de la posición del Estado ante la Unión Europea son, a juicio de nuestra fuerza política, la COP de Formentera, una oportunidad insuperable de que nuestros ciudadanos se sientan más partícipes en y de las decisiones de la Unión Europea, tantas veces criticada por la distancia a los ciudadanos, y al mismo tiempo es también una manera de que las comunidades autónomas se sientan Estado y no se contribuya con

más elementos a la confrontación entre administraciones, contraria a todo lo que representa la España de las autonomías. Representa, por tanto, una oportunidad de avanzar en un Estado federalista plurinacional como el nuestro, tal y como reconoce la Constitución.

Desde las Islas Baleares creemos superado el actual marco legal que regula la participación de las autonomías en esta toma de decisiones, porque no garantiza nuestra participación efectiva en la elaboración de la opinión de la delegación española y porque de esta manera se desvirtúa nuestra autonomía política y nuestra capacidad de opinar y sugerir. Es por todo esto que presentamos esta proposición de ley, que modifica la resolución de la conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas adoptada en 1994 y que sitúa un nuevo marco legal de verdadera participación de las autonomías en la política europea y sus decisiones, desarrollando así el artículo 203 del Tratado de la Comunidad Europea, que permite la representación en el Consejo de la Unión por personas distintas a los miembros de los ejecutivos centrales.

Mediante esta ley será factible el ejercicio de los principios de cooperación y de lealtad institucional y se podrá evitar el riesgo existente en la actualidad de pérdida real de competencias de las comunidades autónomas en favor del Estado. Esta proposición de ley propone mecanismos de participación de las autonomías en las delegaciones del Gobierno en el Consejo de la Unión Europea, siempre que los asuntos a tratar afecten a competencias que éstas tienen atribuidas.

La presente proposición de ley deberá garantizar, como estipula el artículo 2, la obligación del Estado de remitir información obligatoria a las autonomías que expresen formalmente su interés en el desarrollo de algún procedimiento. Al mismo tiempo, las comunidades autónomas tendrán derecho a participar en las delegaciones del Estado en los órganos del Consejo de la Unión Europea, en los casos y formas siguientes, situando esta participación en tres niveles. En el caso de asuntos que afecten a competencias exclusivas de las comunidades, se integrará un representantes de éstas en las delegación española y actuará como miembro de pleno derecho. Si se trata de competencias compartidas o concurrentes entre Estado y comunidades, el representante de éstas últimas se integrará en la delegación y podrá intervenir en las deliberaciones previo acuerdo con el responsable de la delegación. Por último, si el asunto afecta exclusivamente a las competencias del Estado pero se ha invocado interés por parte de las autonomías, se podrá solicitar motivadamente al Gobierno central la inclusión en la delegación española de un representante autonómico que sólo participará en las deliberaciones si así lo autoriza el responsable de la delegación.

Esta proposición de ley prevé asimismo el rango de los representantes autonómicos, su carácter dentro de la delegación española correspondiente, y por último fija el funcionamiento de la conferencia para los asuntos relacionados con las Comunidades Europeas. Espero que SS.SS. valoren esta proposición de la misma manera que lo hizo nuestro Parlamento autonómico donde se aprobó por mayoría sin ningún voto en contra, y que considere su procedencia. Las Islas Baleares y la singularísimas características de nuestro territorio que lo convierte en fruto de su condición insular y su estructura política en un ejemplo de cooperación y coordinación entre los diferentes niveles de las administraciones propias de las islas, autonómico, insular y local, espero que pueda servir como ejemplo de lo que debe y puede ser una realidad, si se aprueba esta proposición de ley, el nuevo marco de relación entre las administraciones europea, central y autonómica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para explicar el voto afirmativo de Esquerra Republicana de Cataluña a esta propuesta del Govern de las Illes Baleares y Pitiusas, una propuesta que tenemos que votar favorablemente por ser consecuentes; coherentes y lógicos. Si estamos, como se puede traducir del texto constitucional, ante lo que podemos llamar una realidad plural, un Estado compuesto, es esta realidad la que tiene que transmitirse con eficacia a las instituciones europeas y concretamente al Consejo de la Unión Europea.

Entendemos que la realidad plural, la realidad de un Estado compuesto, da diferentes situaciones, diferentes realidades y diferentes intereses y es de lógica como algunos Estados de la Unión, el caso de la República Federal Alemana es un ejemplo de la coordinación de los Land, los Länder con el Gobierno federal. Creo que la doctrina que se ha generado hasta este momento ha hecho que el Gobierno del Estado, los partidos de ámbito del Estado, no han sido conscientes de que el proceso europeo implica descentralización y coordinación. En este caso, la participación de las comunidades autónomas en el seno de la Unión a partir de la delegación española y en el seno del Consejo de la Unión Europea es necesaria. Es necesaria porque el caso de las Illes Balears y Pitiusas es un ejemplo de cómo se va a opinar sobre política turística sin el consejo, sin la opinión de una de las primeras potencias del Estado, como podría ser también Cataluña o las Illes Balears y Pitiusas. ¿Cómo se puede hablar de insularidad sin los conocimientos, sin el consejo, sin la opinión de Canarias o de las Illes Baleares y Pitiusas? ¿Cómo se puede hablar del comercio exterior, sin la presencia o el con-

sejo del País Valencià, la Comunitat Valenciana, la Generalitat Valenciana o la Generalitat de Cataluña? Son aspectos, señorías, que hacen referencia a un Estado compuesto, un Estado plural y si aquí lo creen, tendrían que ser coherentes con esta propuesta del Govern Balear.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero dar la bienvenida a los parlamentarios de las Illes Balears y agradecerles que con sus votos hayamos podido tener o tengamos este nuevo debate; esperemos que vaya más allá de este mismo trámite, si algunos lo permiten. Este es un tema fundamental que lo único que pretende, independientemente de las ideologías de unos y otros, es restablecer lo que fue o lo que debe ser el Estado de las autonomías, unas autonomías que en función de cada una de sus especificidades, en función de su historia o de otras consideraciones, tienen atribuidas determinadas competencias y en cuyos estatutos de las autonomías no se pudo, no se supo o no se quiso prever el mecanismo de defensa de esas competencias en un marco en el que posteriormente nos íbamos a integrar: la Unión Europea. Ello ha llevado múltiples recursos, demasiados recursos, demasiadas instancias judiciales y demasiadas cuestiones hasta que el Tribunal Constitucional, no hablamos de otro ente que el alto tribunal, estableció claramente que no toda la actuación comunitaria era actuación internacional, sino que las comunidades autónomas tienen actuaciones externas en el ámbito comunitario, en el ámbito europeo derivadas de sus propias competencias. Esto es lo que pretendemos, que en aquellas competencias correspondientes a las comunidades autónomas en virtud de los estatutos de autonomía puedan tener el papel de defensa que les corresponde. Han relatado perfectamente cuál ha sido el tránsito hasta llegar a una moción que pretendía estudiar la mejor fórmula, pero les voy a contar lo que ha pasado luego. La mejor política es la de las diligencias para mejor dilatar utilizada por el Gobierno central y el partido que le apoya, desde luego inundándonos con estudios jurídicos y doctrinales de todo tipo sobre lo que es y lo que no es, que tratan de no llegar a ninguna solución. Estamos en el mismo lugar que empezamos, pero hay una cuestión muy clave: hay un reconocimiento ya de esta Cámara, también los Parlamentos autonómicos reconocen en su mayoría, por no decir todos, que esta es una cuestión que hay que resolver, ya que mientras no se resuelva y las comunidades autónomas no tengan su representación en aquellas cuestiones que les competen y les afectan en el Consejo de la Unión, se estará vulnerando lo que algunos llaman un acuerdo histórico, lo que es un Estado de las autonomías. No hablamos de nada más; no se preocupen. Hablamos de respetar el ordenamiento jurídico. Hablamos de respetar las competencias que las comunidades autónomas en virtud de sus especificidades tienen en este momento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra también para dar la bienvenida desde el Bloque Nacionalista Galego, a los representantes del Parlament de las Illes Balears. Quiero decirles que no es la primera vez que esta cuestión se debate en esta Cámara y no será la última vez que con los votos del Partido Popular presumiblemente sea rechazada. Y digo que no será la última vez porque mientras no se dé un paso en este sentido, mientras no se establezca algún mecanismo útil para que las comunidades autónomas puedan participar en lo que se llama la vía ascendente, es decir en la formación del derecho y en la formación de las decisiones comunitarias en aquellas materias que les afectan, el Estado de las autonomías estará incompleto, sobre todo cuando en el Gobierno central, en el Gobierno del Estado existe un partido tan preocupado en recentralizar competencias como despreocupado en descentralizarlas, sea en el seno de la Unión Europea, últimamente en el seno de la OTAN o en el seno de esa relación privilegiada con Estados Unidos, por tanto un Gobierno fuerte con los débiles y débil con los fuertes.

Sé que no les agradará si les digo que coinciden ustedes y coincido yo en este punto con lo dice don Manuel Fraga Iribarne, lo que pasa es que en estas cuestiones y en tantas otras pesa cada vez menos en el Partido Popular. Tendrán que explicar por qué aquí mantienen posiciones divergentes, por qué algunos dirigentes quieren que las comunidades autónomas participen directamente en la representación española y las instituciones comunitarias y por qué después aquí, en este Congreso, otros, que se declaran fieles hijos, sucesores, ahora hay muchos, de Manuel Fraga Iribarne, ahora votan en contra. Pero esas son contradicciones que las tendrán que aclarar otros.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, señoras diputadas y señores diputados, portavoces del Parlamento de las Islas Baleares, en primer lugar,

en nombre del Grupo Federal de Izquierda quiero agradecer a los parlamentos autonómicos que hayan usado y sigan usando esta iniciativa legislativa de las comunidades autónomas que enriquece el debate y, sobre todo, trae elementos de aire fresco a este hemiciclo, no quiere decir que los demás no, pero también es importante.

En segundo lugar, tengo que agradecer al Partido Popular que haya permitido que esta proposición se debata hoy en el Congreso de los Diputados. No digo esto por ninguna manía irónica, sino porque, a la vista de las prácticas y los contenidos de la última semana, más de uno tenía miedo de que esta iniciativa se parara en cualquier nivel legislativo o que la semana pasada, en lugar de traer una iniciativa sobre el tema de los impuestos autonómicos, a ustedes se les hubiera ocurrido decir que, a pesar de que fueran totalmente constitucionales o tuvieran encaje reglamentario, no se veía bien que se trajeran iniciativas legislativas de las comunidades autónomas al Pleno del Parlamento, por aquello de romper los niveles reglamentario o no sé qué unidades de destino.

También quisiera en esta intervención destacar la paradoja de que un elemento de este tipo no se asiente por mor de que no se haya todavía metido mano con seriedad a la reforma del Senado y que se esté viendo en el Congreso de los Diputados algo de tanta entidad territorial que debía haberse en todo caso visto en el propio Senado.

Dejando de lado consideraciones preliminares y entrando en el núcleo del problema, señorías, los sistemas federales y el Estado de las autonomías español, que es para toda la doctrina europea menos para la española un Estado federal, se han percatado bien temprano de la capacidad del proceso de construcción europea para afectar a toda la estructura competencial de los entes subestatales, llámense Länder, llámese comunidades autónomas o llámese regiones. A tal efecto, ante esa problemática se ha ido pertrechando toda la doctrina europea de una serie de mecanismos de cooperación con el fin de hacer frente a un problema, y desde luego nosotros, como grupo parlamentario, siempre hemos echado de menos que no existan esos instrumentos de cooperación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas, todo ello no solamente con el objeto de trabajar en la fase descendente de adecuación del derecho comunitario, sino en la fase ascendente de generación de la voluntad.

En el conjunto de los sistemas federales, ya sean compuestos, regiones o autonómicos, lo de menos es el nombre, a nadie se le ocurre plantear que la participación del Estado en la Unión Europea sea una materia que se pueda calificar como propia de la política exterior, en tanto que nadie exceda el marco clásico de las relaciones internacionales a través del método comunitario, sino más bien se le considera como algo dentro del propio funcionamiento de la estructura del Estado. Por cierto, sólo en los sectores doctrinal y político más centralistas y refractarios, contrarios en España al título VIII de nuestra Constitución, se afirma sin matices que la participación del Estado español en la Unión Europea es un asunto propio del derecho internacional y, como tal, sustraido de forma absoluta a las comunidades autónomas.

No me voy a extender en lo relativo a la solución en derecho comparado, pues entiendo que los portavoces conocen muy bien el modelo alemán, el austríaco, el belga, y saben perfectamente de los mecanismos que se han dotado dichos sistemas para evitar efectos perniciosos de lo que entre otros ha llamado el profesor Muñoz Machado la mutación constitucional de origen europeo, con potencialidad de afectar a todo el acervo competencial de las comunidades autónomas.

En España, o al menos así lo entendemos desde Izquierda Unida, a diferencia de lo ocurrido en otros muchos Estados de nuestro entorno, se ha tenido una visión mas alicorta, de menos alcance, y o bien se han negado los problemas, o bien se han pretendido soluciones de muy escaso peso, de muy escasa enjundia. A este respecto quiero decir que las previsiones de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas, en relación a la cooperación, así como los acuerdos en el marco de la conferencia sectorial de asuntos europeos son necesarios, pero también claramente insuficientes.

No estamos en un momento de construcción de la Unión Europea en el que en sede comunitaria se traten solamente cuatro o cinco materias de orden económico que estén fuera del alcance de las comunidades autónomas, como podía ocurrir en los tiempos heroicos de Schuman, de Monnet o de Gasperi. En la actual cobertura, el creciente papel de las instituciones comunitarias afecta de lleno al acervo de las comunidades autónomas, de tal suerte que materias que, como consecuencia del artículo 149.1 de nuestra Constitución y de nuestro estatuto de autonomía, son en principio autonómicas, hoy han sido claramente comunitarizadas.

Pues bien, esta europeización de las materias autonómicas ha sido aceptada de manera pacífica por otros Estados miembros de la Unión Europea, muy especialmente Alemania, y se han introducido mecanismos de cooperación ejecutiva y legislativa que ayudan a cogenerar la voluntad de sus Estados miembros ante el Consejo Europeo y que permiten la presencia de miembros de las administraciones subestatales en la delegación estatal ante la Unión Europea y, por encima de todo, que permiten cogestionar una serie de políticas parcialmente europeas y estatales, todo ello más allá de los repartos competenciales intraestatales y supraestatales. A este respecto no conviene perder de vista, señorías, la insuficiencia del propio principio de competencia en el seno de cada Estado o de la Unión Europea que provocan un cierto relativismo competencial y ponen en primer plano el problema de la conjunción entre fines públicos e instituciones públicas, así como el desiderátum de la cooperación interadministrativa.

Ante este problema, hasta hoy parcialmente sin solución en España, el Parlamento de las Islas Baleares nos propone una fórmula: la regulación por ley de los mecanismos de cooperación y manifestación de la voluntad española ante el Consejo de la Unión Europea que, en términos generales, nosotros consideramos satisfactorio. Estamos de acuerdo, como no podía ser de otra forma, así lo ha manifestado nuestro portavoz, con el intercambio de información relativa al proceso de construcción europea entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas. Somos partidarios de una composición de la delegación española ante la Unión Europea, que muestre el pluralismo político interno del Estado español, mediante la inclusión de representantes de las comunidades autónomas en los grupos de trabajo y en el propio Consejo de la Unión. De la misma manera, entendemos que la delegación española debe reflejar no sólo la posición de la Administración general del Estado, sino también la de las comunidades autónomas en materias que sean de su competencia o en políticas europeas que les afecte. Es decir, en términos generales estamos de acuerdo con esta proposición de ley que ya tuvimos ocasión de apoyar en el propio Parlamento de las Islas Baleares. Sin embargo, quiero decir que el modelo de participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea de Izquierda Unida incluye, además de todos los mecanismos descritos en la proposición de ley que hoy nos trae a debate, otras medidas que merecen ser comentadas a mi entender. En primer lugar, desde Izquierda Unida entendemos que la cooperación no sólo debe ser ejecutiva entre los gobiernos de las comunidades autónomas y la Administración general del Estado, sino que el Senado, en tanto que Cámara de representación territorial, debería jugar un papel destacado en esta materia.

De la misma manera entendemos que es importante que se establezca en España la figura de la conferencia de presidentes de comunidades autónomas, no sólo por su elevado valor simbólico, sino también por su alta capacidad de provocar dinámicas políticas de cooperación autonómica vertical y horizontal.

En otro orden de cosas entendemos que la cooperación entre las comunidades autónomas y la Administración general del Estado en la cogeneración y expresión de la voluntad del Estado español ante la Unión Europea debe ser fundamentalmente multilateralista, evitando en la medida de lo posible el bilateralismo, todo ello sin perjuicio de que, en virtud de nuestra asimetría competencial, sean necesarios ciertos mecanismos de cooperación entre grupos reducidos de comunidades autónomas con la Adminsitración general del Estado.

Finalmente, queremos recomendar la implantación en España de una figura similar al vigilante de los länder en materia europea.

Concluyo. En virtud de todo lo anterior, y como ya habrá quedado patente, apoyaremos la proposición de ley del Parlamento de la Islas Baleares. Insistimos de nuevo en la necesidad de acometer este asunto a la mayor brevedad posible de la forma que sea, y reiteramos el agradecimiento al Parlamento de las Islas Baleares por adelantar soluciones de derecho positivo para este asunto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convegència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hablar desde este escaño porque voy a ser breve, o al menos voy a intentarlo. Efectivamente, el debate de hoy es, como han dicho los propios portavoces y representantes, a quienes doy la bienvenida a esta Cámara, del Parlament de las Illes Balears, el enésimo que tenemos en esta Cámara sobre este tema, y hoy en lugar de debatir sobre la iniciativa política en abstracto y sobre la necesidad de que las comunidades autónomas tengan en el ámbito europeo el reflejo constitucional que se merecen, que se deriva del título VIII de la Constitución, estamos hablando de un texto espléndido, presentado por el Parlament de las Illes Balears, en el que se intenta poner sobre la mesa una articulación jurídica concreta de esa propuesta. Nosotros no podemos más que compartir al cien por cien esa propuesta, que es una entre las varias posibles. Estaríamos encantados de que el Partido Popular hubiera presentado otra que llegara al mismo resultado, porque en derecho los mecanismos para llegar a un resultado son muchos. Éste es uno al que difícilmente el Partido Popular puede poner obstáculos por la teoría de la falta de coordinación, o por la teoría de que puede haber problemas en las representaciones exteriores del Estado porque, entre otras cosas, subraya clarísimamente en esta proposición de ley que hoy se nos somete a votación que los representantes de las comunidades autónomas se integran en la delegación del Estado ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea y en los comités de trabajo, en su caso, y se atendrán —y leo literalmente del artículo 7, párrafo 4, de esta proposición de ley— a las instrucciones que emita su responsable y sostendrán en todo caso la posición adoptada por la delegación.

Al Grupo Parlamentario Popular ya no le quedan argumentos más allá de la demagogia, del ruido, de hacer ver que llueve y de seguir ignorando una realidad, y es que todos los grupos de la Cámara sin excepción y progresivamente todos los parlamentos autonómicos que no están controlados desde la calle Génova, y aquéllos incluso que lo están en el poco margen que se les permite, reclaman un reflejo legislativo del título VIII de la Constitución en lo que se refiere a las relaciones con la Unión Europea.

Lo único que cabe esperar es que la calle Génova permita a los demás parlamentos autonómicos hacer valer también su voz y que por pura decantación en algún momento el grupo mayoritario de esta Cámara se dé cuenta de que lo único que está haciendo es retrasar el reflejo constitucional de una realidad.

Desde mi grupo parlamentario, suscribiendo y reiterando los debates anteriores que hemos tenido sobre este tema, y haciendo propias todas y cada una de las afirmaciones que han sostenido en defensa de su proposición de ley los ilustres portavoces y representantes del Parlament balear en este debate, no podemos más que prestar nuestro apoyo a esta iniciativa, pedir —nos tememos que con poco éxito— al Grupo Parlamentario Popular que la haga propia, que la introduzca en la Cámara como proposición de ley y, en su caso, que presente las enmiendas que considere oportunas que no desvirtúen su contenido. Si no lo hace, lo único que está haciendo es frenar el desarrollo constitucional, incumplir la Constitución y en el fondo una vez más, y no es la primera vez que lo decimos desde esta tribuna, ser en este punto desleales con la Constitución.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA:** Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre la proposición de ley relativa a la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea, que nos remite hoy el Parlamento de las Islas Baleares, iniciativa que, como ya se ha recordado, fue aprobada sin votos en contra, con la abstención del Grupo Parlamentario Popular. Corresponde hoy, pues, al Congreso de los Diputados decidir si se da luz verde para que la proposición de ley sometida a debate continúe su andadura en las Cortes Generales. Es verdad que esta es una iniciativa debatida en anteriores ocasiones y que nunca ha tenido el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, que ha considerado siempre estas iniciativas con una carga negativa que las hacía por principio inaceptables. Ha desconfiado siempre el Grupo Parlamentario Popular de posibles mecanismos que pudieran asegurar la participación de las comunidades autónomas en la conformación de la voluntad del Estado a través de la existencia de un representante autonómico en órganos comunitarios como integrantes de la delegación española, porque ello pudiera significar la alteración de la unidad de acción en el exterior o, lo que aún sería peor, podría significar ceder a una reivindicación nacionalista. No ha sido nunca ni es hoy esta la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros mantenemos una posición abierta ante un problema institucional, dinámico y cambiante, como es el que informa la propia construcción europea.

Desde que España es miembro de pleno derecho de la Unión Europea y, por tanto, participa en su construcción, ha sido una de sus preocupaciones el establecimiento de mecanismos de participación de las comunidades autónomas. Deberíamos reconocer que, a pesar de lo alcanzado, aún debemos recorrer bastante camino para resolver la cuestión que la proposición del Parlamento balear nos vuelve a plantear esta tarde.

Desde el PSOE consideramos posible y necesario seguir avanzando en algunos de los aspectos contemplados en la iniciativa balear. Creemos que sería positivo aprovechar esta ocasión para reflexionar, para profundizar en la mejora de los mecanismos de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas, sin partir de posturas cerradas ni dogmáticas, sino más bien desde posiciones abiertas a la reflexión y al acuerdo político. Consideramos que la proposición de ley es fruto de una legítima y positiva preocupación compartida con otros parlamentos autonómicos y con otros grupos de esta Cámara, para dotar a las comunidades autónomas de una representación en las instituciones europeas de acuerdo con normas claras y precisas, que no dejen lugar a las ambigüedades y que evite, en la medida de lo posible, fricciones y polémicas.

Entendemos que el texto de la proposición de ley, aun siendo sustancialmente positivo, puede y debe ser mejorado mediante las enmiendas pertinentes. Si no se admite a trámite, nada habrá que mejorar. Continuaremos con el actual vacío normativo, que será como hasta hoy fuente de tensiones entre el Gobierno del Estado y las comunidades autónomas. No creo, señorías, que esto sea lo más conveniente y, por supuesto, no es esto lo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista. Queremos impulsar el proceso de construcción de la Unión Europea y para nosotros es muy importante que las comunidades autónomas tengan su lugar al sol en el ámbito europeo. El debate de hoy nos advierte otra vez que aun queda mucho camino que recorrer para llegar a una Europa que sea a la vez una construcción de los ciudadanos y de todas las instituciones. Al día de hoy la Unión Europea es una realidad inacabada, con fronteras en expansión y en la cual debe hallarse una función clara y precisa para dos elementos fundamentales en el bienestar de los ciudadanos: los municipios y las regiones. Hay una Europa de los ciudadanos, hay una Europa de los Estados, pero la Europa de las regiones es, como la Europa de los municipios, algo incipiente y embrionario. Por ello, bienvenida sea esta proposición sobre participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea, si nos ayuda a avanzar por este camino.

El vacío normativo no es una alternativa a la norma. Si bien es cierto que el texto que se nos presenta es a buen seguro mejorable, bueno sería también que las Cortes Generales dieran una respuesta positiva a su

toma en consideración. No es un hecho casual que las Illes Balears deseen la participación activa de las comunidades autónomas en la Unión Europea. Entre las nacionalidades y regiones de España, Baleares vive plenamente en la realidad de la Unión Europea. Miles de ciudadanos europeos, y no sólo alemanes, tienen como lugar de residencia alguna de nuestras islas y los ciudadanos de Baleares hemos manifestado por abrumadora mayoría nuestra voluntad de participar en la construcción de la Unión Europea. Somos masivamente euroentusiastas. Nuestros euroescépticos son una insignificante minoría. Las Illes Balears, como el resto de las autonomías españolas, desean integrarse en la Europa de las regiones con voz propia, sin que ello cuestione el hecho de formar parte del Estado español y sin correr riesgos de que sus competencias puedan ser ignoradas. Construyamos Europa juntos. El derecho a la participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea no debería discutirse. Por el contrario, debemos impulsarla con entusiasmo. Por ello les pido, señorías, el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moragues.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señora presidenta.

Quiero en primer lugar saludar a la delegación del Parlamento de las Islas Baleares, que nos honra esta tarde aquí con su presencia. Subo también a esta tribuna con una cierta desilusión al constatar el discurso recurrente, e inútil por ineficaz, no solamente de algunos de los grupos de la oposición, sino también de algún grupo que sustenta al Gobierno. Sobre todo, subo también con una cierta desilusión al tener que comentar esta iniciativa que proviene de las Islas Baleares, acostumbrados como estamos a iniciativas con una verdadera dimensión europea; iniciativas como aquellas que jalonaron todo el Gobierno de Jaume Matas y que se concretaron en el reconocimiento de la insularidad y de los problemas estructurales que conlleva la declaración número 30 en el artículo 158 del Tratado de Amsterdam, en la consecución de un representante en el comité directivo de la Comisión de las islas, en el IMEDOC, la agrupación de las islas del Mediterráneo occidental, en que Baleares contara y entrara en el Objetivo 1, lo cual significó una auténtica inyección económica para la reconversión industrial de las islas, a la creación del Centro de Baleares Europa, a la apertura de la Oficina de Baleares en Bruselas, a esa representación que tuvieron las Islas Baleares en el Parlamento Europeo con eurodiputados del Partido Popular que siempre tuvieron escaño porque siempre estuvieron en puestos de salida.

Hoy, señorías, señora presidenta, este grupo parlamentario vuelve a subir a la tribuna con argumentos suficientes para oponerse a la tramitación de esta proposición de ley; argumentos que se basan en el respeto a la Constitución, a los acuerdos parlamentarios —y me refiero a la moción del 25 de febrero de 1998— y a los procedimientos de colaboración diseñados para lograr el consenso, a la conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea. Tengo que decir que esta proposición de ley que hoy nos presenta el Parlamento de Baleares (no sé si el Parlamento de Baleares o el pacto de izquierdas, porque no veo a ningún representante del Partido Popular) es políticamente inconveniente y técnicamente inconsistente. Políticamente inconveniente, porque el Parlamento de las Islas Baleares conoce y no ha tenido en cuenta a la Comisión de Asuntos Sociales, que en su reunión de 20 de noviembre del año 2000 acordó por unanimidad constituir un grupo de trabajo para analizar la problemática de la participación de las comunidades autónomas en las instituciones de la Unión Europea, grupo en el que participan Cataluña, Extremadura, Madrid y Rioja. Ha habido varias reuniones, no se ha concluido el trabajo y no se ha adoptado por tanto una decisión. Respetemos, por tanto, señorías, el acuerdo de las comunidades autónomas en la conferencia sectorial y de los órganos de colaboración.

En segundo lugar, todas las comunidades autónomas saben que el Ministerio de Administraciones Públicas está estudiando la posibilidad de elaborar una ley general de cooperación autonómica que surja del consenso entre todas ellas. Para favorecer el consenso, el ministro de Administraciones Públicas, señor Posada, envió personalmente el pasado mes de septiembre a todas y cada una de las comunidades autónomas un cuestionario sobre posibles contenidos de la ley. Una de las preguntas, señorías, reza literalmente: ¿Cuáles pueden ser los mecanismos de participación de las comunidades autónomas en los órganos de la Unión Europea? Tengo que decir, señorías, señores representantes de las Islas Baleares, que Baleares hasta este momento no ha contestado al cuestionario y que sería la mejor forma de colaboración, como tampoco se le conoce últimamente ningún tipo de intervención o propuesta digna de mención en la conferencia sectorial correspondiente.

Desde el punto de vista técnico, es insostenible. En primer lugar, en el articulado de la proposición de ley no se establece el mecanismo que permita dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 203 del Tratado de la Unión Europea, ya que el representante autonómico con rango ministerial tendría que ser designado formalmente por el Estado. En segundo lugar, no existe en este momento un mecanismo de cooperación horizontal, entre comunidades autónomas me refiero, lo suficientemente consolidado y eficaz que garantice que este representante autonómico exprese la voz de todas las comunidades autónomas. Tengo que recordar a la señora Lasagabaster

que cualificados portavoces del Gobierno vasco han dicho no sólo en privado, sino ante los medios de comunicación que la Comunidad Autónoma del País Vasco se representa a sí misma y a nadie más. El tratado establece una representación unipersonal de los Estados miembros en el Consejo, sin que el concepto de delegación que se menciona en la proposición de ley haya sido objeto de una regulación jurídica. El artículo 203 del Tratado y el punto 45 de las recomendaciones de Helsinki atribuyen un solo asiento en la mesa y la delegación de acompañantes se reduce cada vez más en beneficio de la operatividad. Llama la atención, pues, la referencia en la proposición de ley a la delegación y a un miembro de pleno derecho de la delegación.

El artículo 3 de la proposición de ley habla de competencias exclusivas, como también lo hace el punto 4 de la moción que aprobamos por unanimidad en esta Cámara el 23 de marzo de 1998. El 10 de junio de 1998 el ministro de Administraciones Públicas de la época, el señor Rajoy, inició el proceso en el seno de la Comisión para Asuntos relacionados con la Unión Europea y solicitó a las comunidades autónomas que adoptasen una definición común sobre competencias exclusivas con el fin de llegar a un acuerdo. En opinión del Gobierno, señora presidenta, ni durante la VI ni durante la VII Legislatura las comunidades autónomas han respondido ni colectiva ni individualmente a lo que se entiende por competencias exclusivas. Algunas, eso sí, han expresado su deseo de que se les conceda una habilitación general para la participación sin definir ni cuándo ni cómo ni para qué. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Martínez Casañ.

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Se ha dicho que ha habido 11 intervenciones parlamentarias. Ha habido 13, pero tengo que decir que estamos ante una situación de *impasse*, como no puede ser de otra manera, porque, si no estamos dispuestos a avanzar y a colaborar con el Gobierno y lo único que pretenden algunos es una habilitación general de participación, lo que están haciendo es demostrar su voluntad de que esto no siga hacia delante.

Al señor portavoz de Izquierda Unida le tengo que decir que no debemos olvidarnos de que las relaciones dentro de la Unión Europea hoy por hoy continúan siendo entre Estados, que la capacidad de comprometer al Estado corresponde al Gobierno de la nación, que tiene competencias exclusivas en materia de relaciones internacionales (artículo 149.1.3 de la Constitución) y que asimismo corresponde al Gobierno dirigir la política exterior del Estado (artículo 97 de la Constitución). Nuestro Estado autonómico no es el alemán, como pretenden algunos de la República Federal de Alemania, cuya ley fundamental prevé expresamente en su artículo 23 la posibilidad de que el Estado sea representado por un miembro de un Land previa designación por el Bundesrat, por el Senado, por el Parlamento de las regiones, convirtiéndolo de esta manera no en representante de un Land, sino de la Cámara parlamentaria. Señorías, tendríamos que reformar la Constitución y no nos parece que esta proposición de ley sea el instrumento más adecuado. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. Es imposible escuchar al interviniente.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** ¿Están ustedes completamente seguros, señores representantes del Parlamento de las Islas Baleares, de que en estos momentos todas las comunidades autónomas prefieren que las represente otra comunidad en lugar del Estado? ¿Se lo han preguntado a las demás comunidades autónomas? ¿Y les han contestado? Yo estoy convencido de que no, de que esto no es así.

Lamentablemente la situación en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares —muy a pesar nuestro— es de una bronca interna, continua y seria, en la que no se acaban de poner de acuerdo sobre lo que de verdad quiere la comunidad balear. Cada mes les dimite un consejero, cada mes está más cerca de disolverse esa especie de pacto que tienen sin sentido que resta protagonismo a la comunidad balear y resta peso a las iniciativas que nos transmiten. Lo que la comunidad balear tiene que hacer en beneficio de los ciudadanos y de España es solucionar su problema interno, ponerse de acuerdo y estar en situación de presentar propuestas inteligentes y válidas, con rango, nivel y dimensión europea para que esta Cámara parlamentaria pueda estudiarlas con detenimiento y aprovechar su contribución en el proceso de construcción europea y de la participación de las comunidades autónomas en el proceso de toma de voluntad del Estado, como sería nuestro deseo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

Señorías, ruego que ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Vamos a someter a votación la toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas.

Toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Illes Balears, relativa a la participación de las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 109; en contra, 154; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, propuesta de modificación del orden del día.

Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que el punto 41, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes, sea debatido en primer lugar dentro del epígrafe VI, correspondiente a interpelaciones urgentes.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Propuesta de modificación, así mismo, de orden del día. Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir del mismo el punto 67, correspondiente al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** Declaración institucional que se ha hecho llegar a la presidencia de acuerdo con la Junta de Portavoces.

El 1 de octubre de 1931 las Cortes constituyentes de la Segunda República española aprobaron el que después sería el artículo 36 de la Constitución. En él se recoge por primera vez en nuestra historia el derecho de voto de las mujeres. El reconocimiento del sufragio femenino fue objeto de un duro debate democrático producido en esta misma Cámara y se hizo posible gracias al compromiso de muchos hombres y mujeres, entre los que destaca por su enorme esfuerzo Clara Campoamor, que con su tesón consiguió la ciudadanía para las mujeres.

El Congreso de los Diputados quiere hoy recordar a aquellos hombres y mujeres que lograron el reconocimiento de un derecho básico para la consecución de la igualdad entre los sexos. Hoy, con una Constitución esencialmente igualitaria, el Congreso de los Diputados reafirma su voluntad de seguir removiendo cuantos obstáculos discriminatorios puedan subsistir para así hacer posible que la igualdad entre hombres y mujeres sea definitivamente una realidad en España.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.—Fuertes aplausos de los señores diputados puestos en pie.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDAD, DE REGULACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 122/000053.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE REGULACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000006.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), DE REGULACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 122/000050.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), DE REGULACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000062.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR PUIGCERCÓS), DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, DE DESPENALIZACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000093.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. De acuerdo con la ordenación del debate, serán debatidas conjuntamente las siguientes toma en consideración de proposiciones de ley: Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo; del Grupo Parlamentario Socialista, sobre regulación de la interrupción voluntaria del embarazo; del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo; del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo; del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós, de reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Castro. **(Rumores.)** Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Acabamos de aprobar una declaración institucional homenajeando a hombres y mujeres —sobre todo a mujeres— que nos han precedido en esta Cámara y que como la diputada doña Clara Campoamor han luchado por devolver la dignidad al colectivo de las mujeres. En esta declaración institucional decimos que este Parlamento está dispuesto a remover obstáculos para conseguir que la igualdad de las mujeres sea una realidad en nuestra sociedad. Pues bien, para eso subo yo a esta tribuna una vez más, señorías, para decir que el marco jurídico que hay en este país y que regula el derecho al aborto se ha revelado a lo largo de todos estos años —casi 17 años de existencia— claramente insuficiente, incapaz de dar respuesta a las expectativas tanto del movimiento feminista, movimiento protagónico en la lucha por los derechos de las mujeres, como a las expectativas de los hombres y mujeres que desde el colectivo de la salud se han puesto a disposición de las mujeres para que puedan ejercer este derecho y a las expectativas generadas en el colectivo de las mujeres y en el conjunto de la sociedad. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Baste un ejemplo para ilustrar, señorías, lo que digo. El día 17 de octubre se ha señalado juicio contra dos médicos, una mujer y su acompañante, juicio que lleva diez años coleando, puesto que el proceso se inició en el año 1992. No es justo, señorías, que siga habiendo juicios por aborto, pero menos justa aún es la lenta respuesta de la justicia, que somete al tercer grado a las mujeres y a los sanitarios y permite que hombres y mujeres, con nombres y apellidos, tengan que pasarse una década sometidos a la tiranía —en este caso claramente— de la justicia, que no da respuesta a un problema concreto, que es que la diligencia en materia de justicia, en un Estado democrático, social y de derecho, cuando es un tema absolutamente clave. Además de esto, se evidencia que estamos lejos de la normalidad que debería tener este tipo de prácticas, porque el hecho cultural del aborto se normalizó hace ya quince años en este país, cuando pasamos de ser una sociedad en la que todo el mundo creía que era imposible que esto fuera aceptado por el conjunto de la sociedad, a una normalización, que fue un premio que nos ganamos a pulso las mujeres que veníamos planteando esto desde muy lejos, teniendo claro que no bastaba con empezar la etapa democrática, sino que los derechos de las mujeres tenían que estar presentes también en la transición y en la dictadura para que de una manera normalizada las mujeres no tuviéramos que pasarnos 25 años —que por cierto nos estamos pasando— sin conseguir esas cuotas de igualdad real que reclamamos. El ejercicio de un derecho que nos es propio y que nos corresponde por justicia a las mujeres no puede ser suplantado, señorías, por la voluntad de terceros. Saben ustedes también que el marco jurídico actual tutela a las mujeres, que de alguna manera, sutilmente, seguimos teniendo la misma consideración que hemos tenido en otras etapas de nuestro país, nada agradables de recordar, en las que se nos equiparaba a los menores de edad y a otros colectivos sociales. Sutilmente se nos sigue equiparando a los menores de edad y a otros colectivos sociales cuando el marco jurídico, que ustedes señores del Partido Popular han heredado del Gobierno socialista, no permite a las mujeres decidir y nos somete a la tutela de los jueces, de los médicos, de los novios, de los maridos, de los amantes, de los padres de los novios, etcétera y, en definitiva, no respeta la dignidad del colectivo de las mujeres.

Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entendemos que el aborto tiene que salir del Código Penal ya, que no deben producirse más juicios por aborto, que el único aborto que puede estar contemplado en el Código Penal es aquel que se realiza contra la voluntad de la mujer y que no hay más considerandos en los que el aborto deba estar incluido en el Código Penal o en los que la práctica del aborto deba ser punible. Además, hay otros muchos déficit en la aplicación concreta de la ley. Recuerdan ustedes que, desde el año 1985, tenemos un marco jurídico que despenaliza el aborto en tres supuestos y que, posteriormente, el 21 de noviembre de 1986 se publicó el Real Decreto de acreditación de clínicas privadas. Pues bien, a pesar de todo esto y a pesar de que su aplicación ha sido lo más rigurosa posible por parte de la sanidad privada, y no así de la pública, no se consagra el principio de igualdad constitucional porque la sanidad pública, señorías, no da respuesta a la demanda de las mujeres que requiere una prestación normalizada. Para que sea un derecho real, tiene que estar garantizada la gratuidad. La sanidad pública, 17 años después de la puesta en marcha de este marco jurídico, solamente da respuesta a entre el 5 y el 8 por ciento de la demanda real de aborto de las mujeres, y si hacemos desglose por comunidades autónomas, comprobamos con escalofríos que hay comunidades autónomas, como la de Valencia, en que la respuesta pública no llega al 0,2 por ciento. Esto pone en solfa este derecho democrático y el principio de igualdad consagrado por la Constitución, y pone una vez más a los pies de los caballos a las mujeres más pobres de la sociedad, que se ven obligadas a peregrinar con su sufrimiento guardando cola en los servicios sociales para ejercer el derecho democrático al aborto.

Es preciso reflexionar, es preciso que tengan ustedes meridianamente claro, señoras y señores del Partido Popular, que en un Estado democrático, social y de derecho la sanidad privada ha de ser necesariamente subsidiaria de la pública y nunca al revés. Tratándose de una prestación como esta —según cifras del Ministerio de Sanidad, más de 100.000 españolas recurren cada año a la práctica del aborto o interrupción voluntaria del embarazo— no es de recibo que la sanidad pública siga sin dar respuesta, por a, por be o por ce, a la demanda real de la sociedad y del colectivo de muje-

res en particular. Esto no se puede consentir porque el marco legislativo es obsoleto y no da respuesta a los problemas reales, porque aquí, en el Parlamento, no nos enteramos del sufrimiento de las mujeres, porque la policía va a sus casas, porque los novios las denuncian, porque hay más de 300 expedientes judiciales abiertos. Además los 300 expedientes judiciales pueden parecer un número poco importante, incluso despreciable, pero es que, aunque no salga en los periódicos ni llegue a sustanciarse en expedientes judiciales, las mujeres son constantemente víctimas de denuncias por parte de sus novios, maridos o incluso los padres del novio, como decía antes. Repito que esto no se puede consentir y no podemos seguir ignorando que esta es la realidad que perpetúa el calvario de las mujeres en relación con el derecho al aborto.

El Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida sube una vez más a esta tribuna para presentar un proyecto de ley de plazos que devuelva la dignidad al colectivo de las mujeres españolas. Digo que devuelva la dignidad al colectivo de las mujeres españolas porque es la ley que nos permitirá decidir a nosotras, a las mujeres, en las 16 primeras semanas de gestación, plazo razonablemente sanitario y pensado sobre todo para que las mujeres no pongan en riesgo ni su salud ni su vida y no tengan que dar explicaciones a nadie. La maternidad es un hecho que afecta fundamentalmente a la vida de las mujeres y hemos de ser nosotras quienes lo hagamos, consultando naturalmente con la pareja quien la tenga, estable o no estable y evidentemente si es una pareja que se merezca esa consulta. El resto no tiene nada que decir en una decisión que nos corresponde únicamente a nosotras porque nosotras somos las que tenemos el hijo, pero no solo somos las que parimos, señorías, es que con el Estado raquitiquísimo de bienestar que tenemos en este país nosotras seguimos siendo las que asumimos la carga del cuidado y la educación de los hijos y por tanto no hay autoridad moral en el partido que sustenta al Gobierno para decir un no de nuevo a la tramitación parlamentaria de los diversos proyectos que hoy vienen a este hemiciclo.

Ustedes, señoras y señores del Partido Popular, deben dejar de mirar al cielo, a ese cielo virtual, y deben de mirar al cielo que queremos las mujeres que nos regalen aquí en la tierra, un cachito de cielo para nosotras porque nos lo hemos venido ganando a pulso y porque subliminalmente estamos cansadas de que se hable de burkhas, se satanicen otras culturas y otras religiones. Sólo se habla de los burkhas de tela, pero los burkhas también son invisibles y también las mujeres españolas padecemos burkhas que aunque no llevan tela y aunque no nos tapan el cuerpo nos impiden ejercer cotidianamente como ciudadanas de pleno derecho. Por eso les pedimos una vez más que no pierdan esta oportunidad histórica de permitir a este hemiciclo que celebre el debate razonable que espera el conjunto de la sociedad y que, como el que también en su día tuvo lugar con la intervención de doña Clara Campoamor, vendrá precedido de disenso y de actitudes más o menos controvertidas. Sin embargo, señorías, esa batalla se ganó hace 70 años; tres cuartos de siglo después las mujeres españolas seguimos esperando ganar esta nueva batalla, una batalla sin la cual el déficit democrático que acumula esta democracia es cada vez más escandaloso.

Señoras y señores del Partido Popular, no vuelvan ustedes a ponernos a las mujeres a los pies de los caballos. Respeto absolutamente todas las creencias, todas las ideas y creo que es obligación de todo buen y buena demócrata hacerlo así, respetar a los demás, pero no es de recibo que en un Estado laico ustedes sigan mirando al cielo de la Conferencia Episcopal en lugar de preocuparse por el cielo que queremos tener las mujeres aquí abajo. De modo que anuncio desde esta tribuna que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar la consideración para trámite parlamentario de todas las propuestas que vienen hoy a este hemiciclo por parte del Grupo Parlamentario Socialista, del BNG, de Iniciativa per Catalunya-Verds y también de Esquerra Republicana. Vamos a votar a favor porque entendemos que es un debate necesario. Además, antes de bajar de esta tribuna queremos recordar que los que hace 70 años se oponían al derecho al voto de las mujeres son los mismos que hoy se oponen al derecho al aborto, es decir que ustedes son los herederos sociológicos de aquellos que en su día nos negaban el derecho al voto. **(El señor Núñez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Núñez, alguno más; por supuesto que alguno más. Permítanme decirles que los que tenemos memoria histórica no nos engañamos fácilmente. Los mismos que lo decían entonces son los que hoy nos siguen diciendo no y se muestran muy perplejos por cómo se violan los derechos de las mujeres en otras culturas. Pues bien, ya va siendo hora de que este Gobierno y este partido que sustenta a este Gobierno abandonen de una vez la cara del patriarcado porque con la cara del patriarcado ya no se puede salir, no se puede cruzar la frontera, porque con la cara del patriarcado ya ni siquiera se puede ir a los distritos del cinturón sur de Madrid, porque la cara del patriarcado está reflejada hoy, en este tema concreto en el que nos vemos, únicamente en tres países en Europa: en Irlanda, en Portugal y en España. Señorías, señoras y señores del Gobierno, ustedes, una vez más, también en esta cuestión caminan en dirección contraria a los vientos que corren en Europa. Abandonen ya la cara del patriarcado, la cara de la misoginia, reconcíliense con las mujeres españolas y no impidan que hoy, en esta Cámara, se pueda conseguir que se tramiten estas proposiciones de ley que permitan —tanto a las mujeres diputadas como a nuestros aliados los hombres, que también los tenemos en esta Cámara, por fortuna, como a las mujeres del movimiento feminista que nos escuchan hoy en la tribuna, como al conjunto del colectivo

de las mujeres españolas— recuperar la confianza y la autoestima tantas veces perdidas en batallas que, por cierto, no podemos ganar con una mayoría absoluta que se niega en redondo a reconciliarse con los ciudadanos y las ciudadanas y prefiere estar más cerca de postulados que tienen que ver con prácticas privadas y con creencias que son respetables, pero que en ningún caso pueden ser impuestas en un Estado laico ni en este hemiciclo.

Nada más, señorías, muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señor presidente.

Hoy hace setenta años y un día que debatíamos en esta misma tribuna sobre derechos y libertades de las mujeres. En aquel momento histórico conseguimos el derecho al voto, hoy debatimos sobre el derecho a elegir en libertad nuestra propia maternidad. Hoy, setenta años después, seguimos teniendo una deuda con las mujeres.

Señorías, una vez más, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos una proposición de ley en defensa de los derechos de las mujeres y en defensa de su derecho a elegir en libertad. Otras veces me han visto defendiendo desde esta tribuna que las mujeres puedan hacer compatible su trabajo con su vida familiar y, en ese sentido, siempre he defendido su derecho de ciudadanía. Afortunadamente en este siglo las mujeres hemos avanzado mucho en cuanto a capacidad de decidir sobre nuestra propia vida y por eso hemos accedido a la educación, al empleo o a la política, aunque siguen existiendo muchas desigualdades reales. En ese derecho a elegir está incluido el decidir sobre cómo y cuándo una mujer quiere ser madre. Por eso hoy estoy aquí, para defender esta proposición de ley sobre regulación de la interrupción voluntaria del embarazo.

Muchos de ustedes pensarán que estamos de nuevo con el mismo tema, que esto es un puro trámite, pero yo quiero transmitirles la idea de que nuestra sociedad ha ido evolucionando, afortunadamente, desde el año 1983 en que fue presentada la primera proposición de despenalización del aborto, y que hoy, como entonces, sigue defendiendo la necesidad de avanzar en igualdad entre hombres y mujeres. Según los datos de que dispongo, que son del Ministerio de Sanidad, en 1998 se realizaron 53.847 interrupciones voluntarias del embarazo. Podríamos decir que durante 1998 se produjeron más de 53.847 embarazos no deseados. Sin embargo, este número no sólo nos habla de dificultades y problemas sino que también lo hace de la normalización de este tipo de intervenciones. Una normalidad que está en la sociedad, pero que se puede convertir en un grave problema para las mujeres y los profesionales médicos que, si no lo hacen con garantía, se enfrentan, como los profesionales y la mujer de Castellón que el próximo día 17 de octubre tendrán un juicio, a la posibilidad de cárcel e inhabilitación profesional. Sabemos, además, que en muchos de esos casos las mujeres que se enfrentan a un embarazo no deseado son mujeres jóvenes.

Nos preocupa especialmente conocer la escasa información sexual que todavía tienen las jóvenes y los jóvenes en nuestro país en este momento y la escasa utilización que hacen de métodos anticonceptivos adecuados. Todo eso está haciendo que encontremos en adolescentes y en jóvenes muchos embarazos no deseados, que hipotecan su vida y su futuro y los enfrentan a situaciones para las que no tienen edad ni preparación. Es necesaria más información sexual y más educación al respecto, y yo quiero aprovechar hoy la presentación de esta iniciativa para solicitar al Gobierno una campaña que llegue a todos los lugares de nuestro país. Es la mejor manera de prevenir situaciones no queridas por nadie y es la mejor forma de ayudarles y permitirles vivir su juventud en libertad.

Quiero decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista respetamos todas las posturas, religiosas, éticas o ideológicas, pero por encima de ellas está la libertad de elegir de todas y de todos en un Estado democrático de derecho, donde las decisiones se deben tomar en función de los intereses colectivos de los derechos de la ciudadanía y en defensa de la libertad y de la igualdad. Las mujeres de este país somos responsables y lo hemos demostrado cada día. Por lo tanto creo que nadie tiene derecho a negarnos la posibilidad de elegir por nosotras mismas. Por eso presentamos en su día y hoy volvemos a solicitar ante esta Cámara la toma en consideración de esta proposición de ley. No nos olvidemos que estamos hablando de permitir o no que se abra en esta Cámara un debate en profundidad sobre la nueva regulación de la interrupción voluntaria del embarazo. Eso es sencillamente lo que votamos hoy, la toma en consideración que permitiría que se abriera ese debate.

Esta proposición de ley tiene en cuenta otros factores porque establece también el derecho a la información y al asesoramiento de las mujeres. Creemos que es hipócrita no avanzar en nuestra legislación cuando la sociedad ya ha asumido que la interrupción de un embarazo no deseado es un deseo íntimo y personal de la mujer y no quiere convertir el aborto en un conflicto social. Es una proposición de ley que se ajusta a la propuesta de la plataforma de acción de la cuarta Conferencia sobre la Mujer, celebrada de Pekín en el año 1995, donde 189 países, de culturas, religiones y tradiciones diferentes, suscribieron el instar a los gobiernos a revisar sus leyes cuando penalizan a las mujeres que deciden abortar. Como en otras muchas ocasiones, suscribimos convenios internacionales con mucha facilidad, pero luego no nos comprometemos a llevarlos a la

práctica. Es una proposición de ley que apoya a la mujer para que tome su decisión bien informada y asesorada.

Esta vez, señoras y señores del Grupo Parlamentario Popular, en el siglo XXI, cuando se cumplen 70 años de la conquista del voto femenino, cuando hemos alcanzado una presencia en el mundo educativo igual en cantidad a los varones, cuando hemos demostrado que somos capaces de trabajar, de atender a nuestras familias y de comprometernos con la sociedad, cuando hemos demostrado sobradamente que somos más que responsables, diría yo que las más responsables, les pedimos que apuesten, por una vez por lo menos, a favor de la libertad de las mujeres.

Defender el derecho a elegir la maternidad es un ejercicio de tolerancia y de libertad, es algo que necesitamos, y mucho, en este mundo y en esta época que nos ha tocado vivir, y además es necesario que esa libertad y esa tolerancia la llevemos y la practiquemos cada día en nuestra vida cotidiana y ante cualquier propuesta que se presente en esta Cámara. Defendemos el apoyo a las mujeres y a las familias, sea cual sea su composición y sus creencias. En ese sentido, reclamamos el derecho a decidir y a elegir en libertad; derecho que forma parte de la esencia de cualquier Estado democrático.

El mejor homenaje que podemos hacer hoy a Clara Campoamor es apoyar la toma en consideración de esta iniciativa que vamos a debatir, que dé lugar a que se abra un debate y que después, a través de las posibles enmiendas que puedan presentarse desde todos los grupos parlamentarios, consigamos que se elabore una ley que dé respuesta a la nueva realidad social, que sean las mujeres las que puedan decidir. Yo le pediría de nuevo al Grupo Parlamentario Popular que no utilice su mayoría absoluta para hurtar el debate; que permita, votando a favor de la toma en consideración, que ese debate se abra en esta Cámara. Es imprescindible que sigamos desarrollando los derechos y las libertades individuales de las mujeres. Hemos leído una declaración institucional hace un momento en la que es fácil ponernos de acuerdo, sobre todo reivindicando y apoyando actos que se celebraron aquí hace 70 años. Podemos dar una muestra de coherencia si además lo hacemos con lo que estamos debatiendo en este momento. Clara Campoamor lo hizo en momentos tan difíciles como éste, ¿o no? Yo ya no estoy segura porque creo que, en vez de avanzar cada día, retrocedemos cuando hablamos de derechos y libertades para las mujeres.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Navarro.

Para la defensa de las proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Mixto —se han presentado tres—, en primer lugar, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, paso a defender en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds la proposición de ley sobre regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, y anuncio ya nuestro voto positivo al resto de proposiciones de ley.

Nosotros proponemos que sea una regulación dentro de las 14 primeras semanas de gestación, dejando claro en nuestra iniciativa que son las mujeres quienes tienen derecho a decidir sobre su propio cuerpo y a decidir sobre su maternidad. Quiero decir también que en todas las iniciativas no se obliga a nadie a nada y repito porque eso es importante, no se obliga a nadie a nada. Simplemente se da respuesta a una situación que tienen y que padecen miles de mujeres, en muchos casos de forma dramática, en el Estado español.

Las iniciativas que planteamos aquí están en la línea de lo que otros países de nuestro entorno tienen ya legislado desde hace mucho tiempo; son iniciativas que están en la línea de lo que ha reiterado en Parlamento Europeo, y es la nuestra una iniciativa que recoge una de las recomendaciones de la IV Conferencia mundial de la Mujer, celebrada en Pekín en 1995, cuando se dijo que se instaba a que se revisara cualquier legislación punitiva en el aborto. Y ese es el caso, en el Estado español existe una legislación punitiva del aborto y el Estado español sigue sin efectuar los cambios necesarios.

Ciertamente, se ha dicho aquí, la Ley 9/1985, sobre determinados supuestos de intervención del embarazo fue un paso adelante. Nosotros dijimos en aquel momento, y volvemos a decirlo hoy, que es una ley que produce graves insuficiencias, tanto desde la perspectiva jurídica como desde la perspectiva sanitaria. Insuficiencias que nacen de la penalización del aborto, del hecho de tratar como delincuente y pensar en llevar a la cárcel a la mujer que aborta ante una situación de grave conflicto personal, familiar o social, y también al médico que le atiende. Este ha sido y es un debate largo en el tiempo, pero también, y me lo van a permitir, un debate lleno de opiniones y de elementos hipócritas. Hipocresía que se daba en su mayor grado cuando en España no había ningún supuesto legal de abortar y cuando simplemente abortar significaba, entre otras cosas, tener dinero para efectuar la operación fuera del Estado español. Hipocresía de una ley que, de un lado, penaliza, trata a la mujer que aborta en determinados supuestos como delincuente, pero, por otra, se dice: no os preocupéis, no pasa nada porque va a haber un indulto. Hipocresía en algunas de las opiniones de la jerarquía eclesiástica cuando lo que está haciendo es ir en contra de la libertad de la mujer. Hipocresía por no ir al fondo con medidas preventivas, pero también cuando estas medidas preventivas han fallado y es un hecho que hoy en el Estado español el número de adolescentes embarazadas está aumentando. Situación difícil, como se ha comentado, ante numerosos sumarios y

expedientes judiciales derivados en muchos casos de denuncias de ex maridos, de ex compañeros, de ex amantes que, por venganza hacia su antigua compañera, denuncian estos datos. Quiero destacar que detrás de todo este debate, detrás de entender la sexualidad como algo más y diferente de la reproducción, de la libre elección de la reproducción, de la utilización, si me lo permiten, universal de los anticonceptivos, existe una larga marcha protagonizada, en primer lugar, por las mujeres. Este debate es largo y cuesta llevar adelante estas iniciativas porque enfrente existen valores y las normas jurídicas hechas por los hombres, por una sociedad patriarcal, donde una parte de ella, la mitad, los hombres, creen que tienen derecho a imponer sus valores y sus normas al conjunto de la sociedad.

La ley actual es un ejemplo de ello. La ley actual es una ley donde la decisión de la mujer no está en la mujer, se ha dicho antes, está en los jueces, en los médicos, en personas ajenas a la mujer. Quiero decir que ninguna mujer es menor de edad cuando decide abortar, que a ninguna mujer le da placer o felicidad abortar y que a ninguna mujer le apetece abortar. Que cuando una mujer decide abortar lo hace por profundas reflexiones y por serias razones. Deseamos, y estoy seguro que en esto coincidimos todos, que ninguna mujer aborte, pero en lo que no coincidimos es que a aquellas que deciden abortar no se las puede tratar como delincuentes.

Quiero acabar con una frase de un libro que fundamenta el feminismo de la diferencia, que lleva por título *No creas tener derechos*, de la librería de Milán. Estos días, leyéndolo para preparar el debate, hubo una frase que me impactó. Se dice en el libro: para los hombres el aborto es una cuestión científica, jurídica y ética; para nosotras, las mujeres, el aborto es una cuestión de violencia y sufrimiento. Ruego a las diputadas y a los diputados del Partido Popular que antes de votar piensen en esta frase. Puede ser que el debate de hoy aquí sea un debate científico, jurídico y ético, pero, como dicen las mujeres de la librería de Milán, el aborto para las mujeres es una cuestión de violencia y de sufrimiento. Si aprobamos estas iniciativas que planteamos hoy no vamos a eliminar la violencia y el sufrimiento de las mujeres cuando deciden seriamente que han de abortar, pero seguro que disminuiremos un poco su sufrimiento y desde luego no las vamos a tratar como delincuentes.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor presidente, señorías, ya han transcurrido 16 años desde la despenalización parcial del aborto operado a través de la Ley Orgánica 9/1985. Fracasaron por motivos diferentes, en los que algo tiene que ver el principal partido de la oposición, diversos intentos de avanzar hacia la introducción en el Código Penal de nuevos supuestos de justificación de lo que, en definitiva, no debe ser visto más que como el ejercicio por parte de las mujeres de sus derechos sexuales y reproductivos. Por tanto, desde el Bloque Nacionalista Galego creemos que ya es el momento de avanzar en la línea que han seguido otros países y otros Estados democráticos, como el Reino Unido, Francia, Alemania o incluso la muy católica Italia, es decir, de acometer la despenalización total del aborto, de sacar el aborto del ámbito penal y llevarlo al ámbito que le es propio, al ámbito social, al ámbito educativo, al ámbito sanitario.

Para el Bloque Nacionalista Galego esto sólo se puede conseguir con una regulación clara y precisa que dé seguridad a las mujeres y a los profesionales sanitarios, que arbitre servicios y centros públicos de asesoramiento y de información, y que establezca con precisión los requisitos y el alcance de la objeción de conciencia en esta materia, en definitiva con una ley de plazos. Una ley de plazos que permita a la mujer decidir, libre e informadamente, poner fin a su estado de embarazo en las primeras 16 semanas, haciendo constar por escrito su consentimiento e inscribiendo este consentimiento en un registro oficial, junto con un escrito firmado por un médico en el que se certifique que la solicitante fue adecuadamente asesorada e informada, pero dejando bien claro que siempre ella, la mujer, cualquiera que sea su edad, es la que decide. Este plazo se amplía a 16 semanas cuando sea presumible que el feto nazca con malformaciones físicas o síquicas, y en este caso siempre con el dictamen favorable de dos especialistas, o incluso a todo el periodo de gestación cuando existe un peligro cierto para la vida o la salud de la mujer, y de nuevo así lo certifiquen dos especialistas.

Esta proposición de ley del Bloque Nacionalista Galego intenta aclarar el procedimiento de ejercicio y el alcance del derecho a la objeción de conciencia del personal sanitario —reitero, sólo del personal sanitario—, estableciendo que la reserva de no participación en los actos de interrupción voluntaria del embarazo deben constar en un registro público, que esta reserva no se puede extender en ningún caso a las actuaciones de información y asesoramiento ni por supuesto tampoco en las atenciones médicas subsiguientes al aborto, y que nunca esta reserva, nunca esta objeción de conciencia puede constituir justificación para no atender a una mujer cuya vida o cuya salud esté en peligro como consecuencia de una interrupción voluntaria del embarazo.

En fin, se trata de conjugar el ejercicio de un derecho individual respetable con la obligación que tienen todos los centros sanitarios públicos de garantizar la atención a aquellas mujeres que voluntariamente quieran interrumpir su embarazo, es decir, de evitar situaciones como las que se dan actualmente en Galicia, en las que

únicamente en el hospital público de Ourense se practica, dentro de los supuestos legales, la interrupción voluntaria del embarazo. Los demás casos son derivados a centros privados concertados, donde con frecuencia las mujeres se encuentran con los mismos profesionales que en la red pública habían ejercido su derecho de objeción de conciencia. Esto, señorías, también se intenta evitar a través de esta proposición de ley.

Otro de los puntos en los que incide nuestra proposición de ley es en una cuestión para nosotros urgente, en la cuestión del asesoramiento y de la información, trámite previo y necesario para el ejercicio del derecho al aborto. Esta es una necesidad urgente, porque estos centros actualmente sólo existen allí donde hay un ayuntamiento preocupado pero no constituye al día de hoy, hablando de Galicia —y creo que es una situación que se puede referir al resto del Estado—, una prestación ubicada con normalidad en el seno de los servicios públicos de salud. Estos servicios deben contar con una dotación personal suficiente y no sólo de personal sanitario, ser accesibles a toda la población, pero especialmente ser accesibles a las mujeres jóvenes, a las adolescentes, y actuar de forma completamente confidencial.

Quisiera hacer especial hincapié en la importancia de este tema. Seguramente por parte del Partido Popular escucharemos como justificación de su voto negativo que existen otras medidas de contracepción. Sin embargo, hay que recordar que allí donde gobierna el Partido Popular está impidiendo que la gente joven reciba una formación en educación sexual que les permita desarrollar la sexualidad segura y satisfactoria y adoptar con responsabilidad las decisiones relativas a la reproducción. Ni en el sistema educativo ni fuera de él, a través de estos medios de formación, existe una previsión o se proporciona esta educación. Por tanto, ¿será extraño que en Galicia, parece que en el resto del Estado también, estén aumentando de forma preocupante los embarazos de adolescentes y que por cierto los abortos a adolescentes se practiquen todos en centros privados y muchas veces sin las garantías sanitarias e higiénicas suficientes?

Para nosotros es urgente normalizar estos servicios, hacerlos accesibles a la gente joven y, más allá de la información, a veces sesgada, incidir en la formación y en una educación sexual digna de tal nombre. Esto me parece que es algo que el Partido Popular también debe compartir, a no ser, claro está, que también desde el Gobierno y desde el partido que lo apoya se comparta la que parece ser la posición de la nueva administración norteamericana, es decir, promover la abstinencia sexual, en detrimento de la planificación familiar, como mejor vía de evitar los embarazos no deseados y la propagación del sida entre la juventud. Esto, señorías del Partido Popular, hay que decirlo públicamente y no mantener un doble discurso que en este asunto, como en tantos otros, lo que trasluce en realidad es una doble moral, sobre todo en estos tiempos en los que algunos hacen de la lucha contra el integrismo y el oscurantismo religioso el título legitimador de una nueva aventura bélica. Por tanto evitemos hoy aquí caer en un nuevo integrismo. Como dice claramente el último párrafo de la exposición de motivos de la proposición de ley que tengo hoy la honra de defender, la decisión de la maternidad es un derecho personal e íntimo de toda mujer, con independencia de su estado civil, de su edad o de su nacionalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Aymerich, le rogaría fuese concluyendo.

El señor **AYMERICH CANO:** Termino enseguida, señor presidente.

En la misma medida debería serlo la interrupción del embarazo, libre y voluntariamente decidida, puesto que, en definitiva, estamos ante un problema específicamene moral sobre el que, aun siendo posible y legítimo mantener posiciones divergentes y posicionamientos distintos en un Estado plural y democrático de derecho, nada se le perdió al derecho penal.

Señorías, aunque no voten a favor de estas proposiciones no de ley, yo les rogaría que eviten, por lo menos, que haya más mujeres que puedan ser encarceladas por abortar, de la misma manera que deberían haber evitado ya que haya más insumisos que siguen en la cárcel o más juicios por insumisión y por aborto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS i BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, la proposición de ley presentada por Esquerra Republicana de Catalunya pretende poner fin al problema social y político que actualmente representa el aborto en el Estado español. Un problema que, siendo realistas, deberíamos reconocer que se está resolviendo al margen de la ley, de manera singularmente pacífica, salvo algunas excepciones en las que la aplicación rigurosa de la ley conduce a situaciones paradójicas que acostumbran a resolverse a través de las correspondientes medidas de gracia.

Lo que proponemos con esta proposición de ley es una regulación en la cual el derecho penal únicamente entre a regular el aborto realizado sin consentimiento o con un consentimiento viciado de la mujer, el realizado con impericia médica o el practicado por personas que no tienen la titulación necesaria. Todo ello con el objetivo de asegurar un trato digno y el respeto debido a la libertad de la mujer de decidir sobre una cuestión que sólo le concierne a ella. Lo cierto es que en estos momentos cualquier mujer, profesional de la medicina o de la planificación familiar pueden ser sujetos de con-

dena por el simple hecho de llevar a cabo la interrupción voluntaria del embarazo fuera de los supuestos que se contemplan en la ley actual. Es decir, que las mujeres aún no pueden decidir libremente si quieren o no ser madres. Desde nuestro punto de vista, la única salida admisible es avanzar en el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres, y para ello es imprescindible que se despenalice el aborto, siempre que este sea llevado a término con el consentimiento de la mujer implicada y en las condiciones sanitarias adecuadas. Sin duda, no es más exagerado afirmar que aún hoy en día las mujeres siguen bajo la espada de Damocles, pensando que la justicia puede caer en cualquier momento encima suyo; aún hoy en día, si una mujer decide no ser madre y llevar a cabo un aborto puede ser condenada a penas de entre 6 y 24 meses de prisión. La verdad es que esta es una situación que contrasta con la paz social que en estos momentos planea sobre el tema del aborto, una especie de pacto civil que es real y que se manifiesta en el hecho que, desde hace cuatro años, no ha habido ningún juicio que implicase a mujeres o profesionales por llevar a cabo interrupciones de embarazo. Por tanto la aprobación de nuestra proposición de ley permitiría poner al día la legalidad vigente, lo cual representaría un reconocimiento de la realidad social y un avance para las mujeres, que por fin podrían decidir libremente si quieren realizar un aborto o no, sin que la ley les pueda coartar esta decisión.

Es evidente que la actual regulación no es nada satisfactoria ni tampoco se adecua a los constantes progresos de la medicina en este ámbito. La extensión de una planificación familiar adecuada, la participación igualitaria de la mujer en la vida social y los problemas esencialmente económicos que suponen las familias numerosas, dicho en otras palabras, en la práctica el debilitamiento de las posturas punitivas o prohibicionistas han convertido el Código Penal en una regulación legal inútil que plantea algunas disfunciones que son resueltas a través de los indultos. En este sentido parece más adecuada una legislación civil en la que se contemplen otras motivaciones personales, familiares y sociales, y que sirva para resolver los problemas más acuciantes que llevan a una mujer a abortar y a otras personas a ayudarla en su determinación sin que el derecho penal sea una amenaza permanente.

Por tanto, más allá de lo que se defiende en esta iniciativa de Esquerra Republicana de Catalunya, sería oportuno abordar una regulación completa y exhaustiva que refleje la jerarquía de valores de nuestra sociedad y exprese las sensibilidades socialmente mayoritarias, configurando, por una parte, un ordenamiento jurídico penal moderno y adaptado a la realidad, del cual esta ley constituye una pieza fundamental, pero respondiendo también, por otra parte, a las demandas o exigencias sociales de contemplar todas las situaciones de conflicto con las que se puede encontrar la mujer a causa de un embarazo no deseado.

Seguramente sería mucho más fructífero, socialmente hablando, profundizar en la mejora de la educación sexual y la planificación familiar, y en la mejora de la asistencia sanitaria, pero antes es indispensable despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo, apartar los prejuicios y dejar de practicar la doble moral que se produce alrededor de la interrupción voluntaria del embarazo. Es necesario dejar de culpabilizar a las mujeres y de hacerlas huir de su entorno para llevar a cabo un aborto, y dejar de traumatizarlas personalmente por su decisión, una decisión responsable, largamente reflexionada y que no es fácil de tomar. Se trata, en definitiva, de conceder la mayoría de edad a las mujeres en lo que respecta a una decisión tan personal y trascendente como la de que prospere o no un embarazo. Se trata de que las mujeres tengan derecho a decidir, responsablemente y con total libertad, lo que determinan sus propias circunstancias y deseos.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Puigcercós.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a los diputados ya con una cierta experiencia en esta Cámara no les extrañará que esta intervención la haga en nombre de los cuatro diputados de Unió Democrática de Catalunya, que ya anticipo que vamos a votar en contra de la toma en consideración de la proposición de ley, mientras que, como también saben SS.SS., no existiendo criterio al respecto por el partido coaligado de Convergència Democrática de Catalunya, sus diputados tienen libertad para votar conforme les dicte su conciencia, y así harán precisamente al final de este debate.

Señorías, no querría reiterar argumentos de algún otro debate, pero ciertamente entendemos que estas proposiciones de ley, de contenido muy diverso, no responden en estos momentos a un clamor o a una exigencia social, baste contemplar los periódicos de estos días. Pero yo iría más allá, señorías. Estas proposiciones de ley alteran un *statu quo*, alteran un consenso social que bastante pacíficamente ha venido existiendo a lo largo de estos años y que nace precisamente de la Ley de 1983, de la sentencia del Tribunal Constitucional de 1985 y de la modificación que se hizo en 1985. Es un consenso social que permite que haya un sector importante de ciudadanos que tengan la satisfacción de considerar que el Código Penal, que no tiene pura y simplemente una función de intimidación —aquí sería lo de menos—, sino que tiene una importante función

de fijar valores y bienes jurídicos, valora y considera como bien jurídico la vida del *nasciturus.*

Por otra parte, otro importante grupo social, otro importante grupo de ciudadanos sabe que existe una serie de supuestos que permiten —y antes ha hecho referencia a una cierta estadística— que con ese número tan importante —53.800 creo que ha dicho— del año 1998, dé lugar a un número de supuestos conflictivos, que antes se cifraban aproximadamente en unos 300, que permite que dos grupos sociales, o dos sectores sociales, sin sentirse satisfechos, hayan encontrado un campo de juego que permite, por ejemplo, que no ocurran en España aquellas otras cosas que, por ejemplo, sí ocurren en Estados Unidos, donde este problema es de orden público y va mucho más allá de lo que aquí se está comentando.

Señorías, algunos de ustedes han citado la Constitución, han hecho referencia al principio de igualdad constitucional, han hecho referencia a los derechos constitucionales. No otra cosa es lo que pretende traer a colación precisamente el grupo de diputados de Unió Democrática de Catalunya. Un repaso muy somero a la sentencia del Tribunal Constitucional 53/1985 nos dice que la vida del *nasciturus* es un bien jurídico constitucionalmente protegido por el artículo 15 de la Constitución; nos dice que la protección que la Constitución dispensa al *nasciturus* implica para el Estado, es decir para los poderes públicos, dos obligaciones. Una, la de abstenerse de interrumpir u obstaculizar el proceso de gestación y, otra, —y lo quiero recalcar— la de establecer un sistema legal para la defensa de la vida que suponga una protección efectiva de la misma, y que, dado el carácter fundamental de la vida, incluya también como última garantía las normas penales. Quiero recordar a SS.SS. que esto lo decía el Tribunal Constitucional en 1985, pero es que lo ha dicho también en 1996, en la sentencia de 19 de diciembre, y lo ha dicho también en 1999, en la sentencia de 17 de junio. Por lo tanto, señorías, aquellas proposiciones de ley que excluyen precisamente como última garantía esa protección penal, se mueven absolutamente al margen de la Constitución, tal y como la interpreta el Tribunal Constitucional.

Señorías, no quiero hacer un planteamiento de leguleyo, no quiero hacer un planteamiento reglamentario, no quiero hacer un planteamiento normativo. La Constitución consagra nuestros valores y principios superiores y, cuando digo que esas proposiciones de ley se encuentran al margen de los mandatos constitucionales, lo que quiero decir es que esas proposiciones de ley no respetan esos principios superiores que la Constitución consagra y por tanto también el artículo 15.

Como es usual en otros debates sobre el aborto que hemos tenido en la legislatura pasada, es difícil, a través de las intervenciones de algunos de los portavoces, saber cuál es el planteamiento, cuál es la proposición de ley que se está defendiendo. La única proposición de ley que, en sí misma considerada, excluía cualquier tipo de respuesta penal era la del señor Puigcercós. Nos hemos encontrado con una proposición de ley del Bloque Nacionalista Galego que contiene un sistema de plazos, y con proposiciones de ley de Izquierda Unida y del señor Saura, que contienen un sistema realmente de plazos, porque el asesoramiento es absolutamente débil. Cuestión diferente es la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. En cualquier caso, señorías, y lo dice el Tribunal Constitucional, un sistema que excluya como última garantía la norma penal, un sistema de plazos, un sistema que no tenga en cuenta que estamos en presencia de un conflicto entre dos bienes jurídicos, la dignidad de la mujer y la vida del *nasciturus*, es un sistema que se mueve al margen de nuestros valores y de nuestros principios constitucionales.

Señorías, creo que estamos hablando de algo que está muy al margen de principios religiosos. Existen valoraciones diferentes o puede existir conflicto entre esos bienes y entre esos valores, y la forma en los que le damos solución es algo que puede ser contingente. Estamos en presencia de planteamientos ideológicos, señorías, que no coinciden. Sería un error intentar marcar aquí una distinción entre conservadurismo y progresía o progresismo o entre derecha e izquierda. A la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo que le indicaría es que lo que ha dicho en la tribuna se lo puede decir al presidente de la Internacional Socialista, al señor Antonio Guterres, que hizo campaña en Portugal precisamente a favor del no a la ampliación de los supuestos del aborto. Por lo tanto, lejos de la realidad que estemos hablando de cuestiones de derechas o de izquierda, hay posiciones sobre valores y sobre principios que pueden ser discrepantes. De la misma manera, señorías, tampoco puede hacerse la interpretación fácil de que de lo que se trata es de una especie de guerra de sexos o de vulnerar los derechos de las mujeres porque, señorías, los *nasciturus* también tienen sexo. Si estamos hablando de proteger la vida del *nasciturus*, también estamos hablando de proteger la vida del *nasciturus*, hombre y mujer. Por tanto, un planteamiento, yo creo que dogmático y simplista, de entender que estamos en presencia de lucha de sexos, no es real.

Quiero hacer alguna mención a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. La proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista tiene, desde el punto de vista de su texto y de su contenido, un cierto recuerdo a la legislación que existe en estos momentos en la República Federal Alemana, y no quiero dejar pasar la ocasión sin recordar que no deja de ser una legislación que se estableció precisamente como consecuencia de la unificación de los dos Estados alemanes, en los que hubo que establecer una transacción. Sin embargo, señorías, sí me preocupa que en la defensa de la proposición de ley no se haya hecho referencia a lo que precisamente pretende salvaguardar esa legislación alemana e incluso lo que establece la exposición de motivos de su proposición de ley. En definitiva, de

lo que se trata es de alentar en la mujer la decisión libre y responsable de proseguir el embarazo. Si estamos haciendo un planteamiento absolutamente unilateral, no estamos intentando solucionar ese conflicto, sino que desprotegemos total y absolutamente esa vida humana en formación, y al menos los diputados de Unió Democrática de Catalunya entendemos que no se debe ir por esa vía.

Se ha dicho, y es cierto, que estamos en presencia de un Estado del bienestar raquítico, lo decía la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Desde luego, los diputados de Unió Democrática de Catalunya entendemos que quizás el mejor remedio para estas situaciones es el crecimiento de ese Estado de bienestar, las medidas de protección de los hijos, las medidas de protección de la familia. Recientemente hemos traído aquí, entre otras, una proposición de ley de familias numerosas, que tenemos que decir que fue lamentablemente rechazada.

En cualquier caso, sí les quiero recordar, para que adviertan cuál es la diferencia entre su proposición de ley y la ley alemana de 27 de julio de 1992, que atendiendo pura y simplemente al título de la ley alemana, ésta dice que es la ley para la protección de la vida prenatal, para el fomento de una sociedad favorable a la infancia, para ayudas en materia de conflicto en relación con el aborto y para la regulación del mismo. No creo que eso sea a lo que pretenda responder su proposición de ley. De la misma manera que he indicado anteriormente que no cabe abdicar de esa protección penal, que los sistemas puros de plazos se mueven al margen de nuestros valores y principios constitucionales, tengo que decir que o el asesoramiento se regula debidamente y además tenemos un Estado del bienestar que permita que ese requisito del asesoramiento no sea puramente formal, sino también material, o lo que estaremos haciendo es desprotegiendo eso que la Constitución demanda de los poderes públicos, que es proteger también la vida humana en formación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Silva.

Grupo Parlamentario Popular, señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición de mi grupo respecto a las cinco proposiciones de ley que aquí han sido presentadas y que tienen como fin la ampliación del aborto.

Quisiera comenzar diciendo que votaremos en contra de las cinco proposiciones de ley, como ya lo hemos hecho en la VI legislatura a textos prácticamente idénticos, ya que el Partido Popular entendía en aquel momento, y sigue coherentemente entendiendo hoy, que las iniciativas propuestas no son acordes con una demanda real de la sociedad española y, por otra parte, rompen el equilibrio jurídico constitucional entre los derechos de la mujer y los derechos del *nasciturus*, ya que hacen prevalecer la voluntad de la mujer sin sujeción a condicionantes objetivos que traduzcan una necesaria jerarquía de valores en el orden que la sociedad española ha decidido darse a sí misma.

Consideramos, por tanto, inoportunas las iniciativas que se debaten sobre la ampliación del aborto, inoportunas por reiterativas, pues idénticas proposiciones de ley, incluso en algunos casos sin cambiar ni un punto ni una coma, se han debatido en la pasada legislatura en esta Cámara, habiendo sido todas ellas rechazadas. Es cierto que los grupos políticos utilizan su derecho de presentar las iniciativas que consideren oportunas, y por supuesto en el momento que eligen libremente, pero no es menos cierto que determinados usos, como el que nos ocupa, resultan oportunistas y parecen más el deseo de rescatar un compromiso electoral de partido e incluso, en el caso del Partido Socialista un alarde de cumplimiento que haga olvidar que, cuando gobernó durante 13 años, señorías, no solamente no las llevaron a cabo, sino que cuando otros grupos, en concreto Izquierda Unida, las plantearon en 1991 y en 1994 las rechazaron con su voto en contra.

Las cinco proposiciones de ley tienen como objetivo la ampliación de los tres supuestos de interrupción voluntaria del embarazo que establece la legislación vigente, pero con diferentes matices. Con brevedad, quisiera repasarlas, haciendo un primer grupo con las propuestas de Izquierda Unida, de Iniciativa per Catalunya-Verds y del Bloque Nacionalista Galego, puesto que todas ellas son muy parecidas. Olvidan la acción protectora de la norma penal, que encuentra su justificación en la protección constitucional de la vida y la entienden como una normativa conspiratoria contra la libertad de la mujer. Nada más lejos de la realidad, ya que las leyes penales tienen un fin preventivo para así proteger aquellos valores que la sociedad en su conjunto tiene como fundamentales, siendo precisamente el más visible y primordial de todos ellos el de la vida. No se admite la objeción de conciencia del personal sanitario como un derecho, sino que a aquellos que objetan se les ve más bien como personas sospechosas, a las que se les restringe la objeción; tampoco se prevé un mecanismo ni medio para evitar el resultado de aborto; no se atiende a la edad de la mujer, lo que significa que, si esta es menor de edad, se omite la intervención de padres o tutores en la manifestación de voluntad, lo que es absolutamente incongruente en el ordenamiento jurídico español.

Al igual que BNG e Iniciativa per Catalunya-Verds, Izquierda Unida se basa en la técnica de la ley de plazos, según la cual durante las 14 semanas de gestación, o 16 en función de cada uno de los grupos, la mujer podrá solicitar y obtener la práctica del aborto sin ale-

gación de causa alguna. Esto es manifiestamente contrario a la Constitución y a la interpretación del Tribunal Constitucional en su sentencia 53/1985, a la que más tarde me referiré.

Respecto a la proposición de ley de Esquerra Republicana de Catalunya, pretende la reforma de la disposición derogatoria única del Código Penal eliminando la excepción a la derogación del artículo 417 bis del anterior Código Penal. Ello supondría que el derecho penal únicamente ejercería su misión punitiva cuando el aborto fuese realizado sin consentimiento o con un consentimiento viciado de la mujer, cuando tuviese lugar impericia médica o cuando fuese practicado por personas que no tienen la titulación necesaria.

Paso, señorías, a analizar la proposición de ley del Partido Socialista, que no difiere en nada de las presentadas por el mismo grupo en la pasada legislatura. Se considera que la mujer debe ser la única que tome la decisión final de mantener o no su estado gestante. El Estado debe renunciar a un control sobre los motivos que pueda alegar la mujer para justificar su decisión de interrumpir el embarazo y se parte de que una mera función de asesoramiento a la mujer es suficiente para dar cumplimiento a ese deber, que es competencia del Estado, de proteger el bien jurídico constituido por el *nasciturus*. Lo que más llama la atención, señorías, es que el Partido Socialista hace una interesada interpretación de la sentencia 53/1985 del Tribunal Constitucional, puesto que la misma no establece una preeminencia de los derechos fundamentales de las mujeres, sino que lo que establece técnicamente es un esquema en el cual se aprecian unas determinadas situaciones de necesidad y de inculpabilidad. Las situaciones de necesidad, como consecuencia de la desigualdad de los bienes jurídicos en conflicto, constituyen causas de justificación que amparan la preeminencia del bien jurídico mayor, sustancialmente la vida y la integridad física de la mujer. Por otra parte, establece unas causas de inculpabilidad, donde el Estado renuncia a dirigir el reproche culpabilístico al estimar que no cabe exigir otra conducta. Esos supuestos y no otros son los que el Tribunal Constitucional considera que deben quedar fuera del ámbito penal y son precisamente los recogidos en la Ley orgánica 9/1985. El eje fundamental de esta sentencia, señorías, es la decisión de considerar al *nasciturus* como un bien jurídico objeto de protección y amparado por el artículo 15 de la Constitución. Por lo tanto, los derechos de la mujer no pueden tener primacía absoluta —y recalco, primacía absoluta— sobre la vida del *nasciturus*, dado que dicha prevalencia supondría la desaparición, en todo caso, de un bien no solamente protegido por la Constitución, sino que encarna un valor central del ordenamiento constitucional. A la vista de todo ello, cabe afirmar que la renuncia por parte del Estado a establecer control de forma generalizada sobre los motivos que pueda aducir cualquier mujer para interrumpir su embarazo incumple la Constitución española.

Dicho todo esto, quisiera pedir a los grupos proponentes, desde el respeto y la tolerancia a sus posturas, que no se sientan únicos portavoces de las mujeres, porque les puedo asegurar que no lo son, no son ustedes los únicos portavoces de las mujeres. El Partido Popular viene demostrando desde 1996 que no sólo tiene un proyecto específico encaminado al progreso social, económico y laboral de las mujeres, sino que pone en marcha esas políticas; ahí tenemos las iniciativas del Gobierno del Partido Popular que están permitiendo que las mujeres españolas ocupemos en la sociedad no sólo el papel que queremos, sino el que por justicia nos corresponde. Además, en el Partido Popular queremos un Estado que ofrezca una protección real y efectiva a las mujeres, pero también que proteja la vida humana en formación, porque nuestra Constitución así lo mandata.

Señorías, estoy segura, no me cabe la menor duda, de que la vida es el valor más visible y primordial para todos los diputados y diputadas de esta Cámara. Como les decía, no me cabe duda alguna, pero tengo que decirles que en algunas de las intervenciones que aquí hemos escuchado se han erigido ustedes en portavoces de las mujeres y han sentido que solamente es suyo el progresismo, se han hecho abanderados del progreso y del progresismo, y nos han acusado —en concreto, desde Izquierda Unida— de mirar al cielo, y tengo que decirles que no miramos al cielo, donde miramos es a la Constitución, que es nuestra Carta Magna y donde creo que deberíamos de mirar todos los grupos. Nos han acusado también de misóginos y lamento decirles que probablemente no sepan exactamente SS.SS. lo que significa misóginos, porque si no, no habrían hablado de ello.

Precisamente al hilo de la declaración que antes hemos aprobado en esta Cámara sobre el voto de las mujeres, quisiera hacer una serie de consideraciones porque quizás algunos no conozcan exactamente cuál ha sido la historia del voto de las mujeres en España. En las Cortes constituyentes de 1931, tomaron asiento por primera vez en esta Cámara dos mujeres, doña Victoria Kent, del Partido Radical-Socialista, y doña Clara Campoamor, del centrista Partido Radical. Las dos se habían presentado en la coalición republicana socialista por la circunscripción provincial de Madrid. La decisión del voto femenino se tomó tras un acalorado debate parlamentario; curiosamente, una parte significativa de la izquierda se opuso con vehemencia, con el argumento de que ello implicaría poner en peligro los ideales de la república, presumiendo, intuyendo, que las mujeres de entonces eran mayoritariamente conservadoras y que acudirían a las urnas sin criterio propio. Clara Campoamor, abandonada por su partido, se enfrenta a gran parte de la Cámara haciendo una apasionada defensa del voto de las mujeres, lo que sirve

para que en las siguientes elecciones ya no la lleven en las listas. Finalmente, el artículo 36, que aprobaba el voto de las mujeres, fue aprobado con 161 votos favorables y 121 votos en contra, tan sólo por 40 sufragios de diferencia y con el apoyo explícito, señorías, de toda la derecha. Por tanto, gracias a la derecha, la mujer adquiría el derecho de voto. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Castro, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Conviene de vez en cuando … **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¡Señorías!

Señora Castro, le ruego vaya concluyendo.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Conviene de vez en cuando hacer un repaso a la historia de España, porque algunos grupos la utilizan a la manera que más les conviene… **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, señora Castro, por favor.

Señorías, dejen terminar su intervención a la diputada que está en el uso de la palabra. Señora Castro, le ruego vaya concluyendo, por favor. **(Protestas.)** ¡Señorías!

Adelante, señora Castro.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Decía, señor presidente, que conviene recordar y refrescar la historia de España con datos reales. **(Fuertes protestas.)** No les gusta a ustedes recordar la historia de España, pero es que está ahí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Castro, le ruego vaya concluyendo. Señorías, dejen terminar su intervención a la diputada que está en el uso de la palabra.

Señora Castro, termine, por favor. **(Rumores y protestas.)**

La señora **CASTRO MASAVEU:** Señor presidente, para terminar, quisiera decirles que les aseguro que el progreso de un pueblo y el progreso de una nación no se mide en función de la libertad para abortar sin límites, se mide, señorías, por otros parámetros. En el tercer milenio que vivimos, la modernidad y el progresismo vienen definidos por la defensa de la vida en todos sus aspectos y más en estos días que vivimos. Esto, señorías, es lo que pretende el Partido Popular, el reconocimiento de que la vida humana en formación debe ser valorada y amparada.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Castro. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego que ocupen sus escaños.

Toma en consideración de proposiciones de ley.

En primer lugar, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 134; en contra, 175; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre regulación de la interrupción voluntaria del embarazo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 136; en contra, 171; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 136; en contra, 173; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 135; en contra, 172; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós, de reforma de la Ley orgánica 10/1995, de 23 de

noviembre, del Código Penal, de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 135; en contra, 173; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración. **(Protestas.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE REGULACIÓN DEL DERECHO DE SUFRAGIO DE LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EMBARCADOS EN BUQUES O EN EL EXTRAJERO EN EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES. (Número de expediente 162/000348.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA FLOTA PESQUERA Y MARINA MERCANTE. (Número de expediente 162/000327.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR VÁZQUEZ), SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LOS TRABAJADORES DEL MAR. (Número de expediente 162/000353.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley.

De acuerdo con la ordenación del debate, se debatirán de manera conjunta y sucesiva: la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre regulación del derecho de sufragio de los ciudadanos que se encuentren embarcados en buques o en el extranjero en el momento de la convocatoria de elecciones; la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el ejercicio del derecho a voto de las personas pertenecientes a la flota pesquera y marina mercante; y la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Vázquez), sobre la adopción de medidas para facilitar la participación en los procesos electorales de los trabajadores del mar.

Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio, a ser posible, para continuar con el debate.

Adelante, señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que paso a defender a continuación guarda relación con una institución, la del… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Erkoreka.

Señorías, hay un diputado intentando hacer uso de la palabra en la tribuna. Les agradecería que ocupen sus escaños y guarden silencio, a ser posible.

Adelante, señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Decía, señorías, que la proposición no de ley que paso a presentar guarda relación con una institución, la del sufragio universal, que el Tribunal Constitucional no ha dudado en considerar como el nervio y el sustento de la democracia, y es que ciertamente la participación de los ciudadanos en los procesos de decisión política constituye el quicio mismo del sistema democrático. Hasta tal punto esto es así que la existencia de un régimen transparente y efectivo de participación de los ciudadanos en las cuestiones públicas se revela como un criterio decisivo, determinante de cara a distinguir con nitidez entre un sistema democrático y un régimen autoritario. Coherente con estas consideraciones, el artículo 23 de la Constitución ha elevado en su apartado segundo a la categoría de fundamental el derecho de los ciudadanos a participar directamente o por medio de sus representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. Por la crucial importancia que la participación política tiene en el buen funcionamiento de todo sistema democrático, el Tribunal Constitucional ha dicho en relación con este precepto que tanto el derecho de participación política que en el mismo se consagra como en general el conjunto del ordenamiento electoral deben ser aplicados en la forma más favorable para el ejercicio del derecho fundamental de participación política.

El derecho a la participación política encuentra su principal aunque no su única vía de expresión en el derecho de sufragio, un derecho que el artículo 68 de la Constitución reconoce a todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos, si bien estableciendo a renglón seguido que la ley reconocerá y el Estado facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentren fuera del territorio de España. Quisiera llamar la atención de SS.SS. sobre este doble mandato del precepto constitucional al que acabo de referirme. La ley reconocerá —establece— y el Estado facilitará el ejercicio del derecho a voto por parte de los españoles que no se encuentren en el territorio estatal. El constituyente sabe que la participación política de los ausentes puede verse frustrada por dos razones: o bien porque la ley no les reconoce con la suficiente nitidez el derecho de sufragio, o bien porque, aun habiéndoseles reconocido con la suficiente garantía este derecho, la ley que se lo reconoce rodea su ejercicio con tal cúmulo de dificultades y obstáculos que de hecho el reconocimiento legal del derecho es poco menos que una quimera; de ahí el doble mandato del constituyente, uno dirigido al legislador para que reconozca el derecho de voto de los ciudadanos ausentes y otro dirigido al Estado, así genéricamente, a todos los poderes del Estado, para que remueva todos los obstáculos que directa o indirectamente impidan o dificulten su ejercicio.

Señorías, como ustedes bien saben, el instrumento básico a través del cual articula la LOREG el voto de los ciudadanos españoles que se encuentran fuera del territorio estatal es el conocido como censo de residentes ausentes. Hoy evidentemente no voy a referirme a él porque su funcionamiento y deficiencias han sido ampliamente debatidos durante los meses pasados y supongo que lo seguirá siendo durante los próximos tiempos. La proposición no de ley que defiendo centra su atención en las dificultades que experimenta el ejercicio del derecho de voto en dos colectivos muy determinados: los profesionales de la mar, marinos y pescadores de altura que se encuentran embarcados en el periodo comprendido entre el momento de la convocatoria de las elecciones y el de su celebración, y los ciudadanos que sin poseer la condición de electores residentes ausentes en el extranjero con arreglo a las normas que regulan el CERA se encuentran circunstancialmente fuera del territorio español entre el momento de la convocatoria de las elecciones y aquel en el que se lleva a cabo su celebración. La preocupación del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) por la singular situación en la que se encuentran estos dos colectivos desde el punto de vista del ejercicio del derecho de sufragio fue claramente expresada en el Pleno del pasado 19 de junio, en el que insistíamos en la necesidad de diferenciarlos claramente de los residentes ausentes en el extranjero, que son un colectivo distinto con una problemática diferente. En aquellos la ausencia es transitoria, circunstancial y temporal; en estos últimos es permanente. Sería probablemente excesivo, y en algún caso sin duda abiertamente inexacto, afirmar que a los ciudadanos españoles que se encuentran agrupados en alguno de estos dos colectivos la ley no les reconoce el derecho de voto. Podríamos discutir si el hecho de que el artículo 74 de la LOREG excluya de la posibilidad de ejercer el voto por correo al personal embarcado en buques mercantes o pesqueros de pabellón extranjero equivale o no a negarles el derecho del sufragio mismo. También podríamos discutir si puede hablarse de un auténtico reconocimiento del derecho de sufragio cuando la legislación electoral niega el establecimiento de mecanismos especiales de acceso a las urnas a los ciudadanos que por sus circunstancias personales jamás podrían votar si los poderes públicos no se lo facilitaran de algún modo.

En cualquier caso, no es esa la cuestión que el Grupo Vasco quiere plantear con esta proposición no de ley. Como antes señalaba, el artículo 68 de la Constitución no sólo impone al legislador el deber de reconocer el derecho de sufragio a los ciudadanos que no se encuentran en el territorio estatal, sino que impone también al Estado —insisto a todos los poderes del Estado, entre los que, a los efectos que aquí interesan, quisiera destacar el Legislativo y el Ejecutivo— el deber de facilitar el efectivo ejercicio del derecho de voto. En este punto el Grupo Vasco sospecha que el régimen electoral vigente puede ser inconstitucional porque otra cosa no sé, pero que facilita el ejercicio del derecho de voto para estos dos colectivos no creo que pueda decirse, precisamente, que el régimen electoral en vigor lo haga.

Por lo que se refiere al personal embarcado, el Real Decreto 605/1999 únicamente contempla el voto por correo de quienes se encuentran enrolados en buques mercantes o pesqueros abanderados en España y que hayan de permanecer embarcados desde la convocatoria de las elecciones hasta el momento de su celebración, pero sólo pueden ejercer su derecho si durante dicho periodo el buque a cuya tripulación pertenecen toca puertos, previamente conocidos, en territorio estatal, y a través de un procedimiento engorroso y complejo, casi podríamos decir que disuasorio. El resto del personal embarcado no cuenta ni con esta limitada y restrictiva posibilidad; su voto por correo, sencillamente, no está previsto en la legislación electoral y, por supuesto, el Estado no hace nada para facilitar su ejercicio, que es aquello a lo que le emplaza la Constitución en su artículo 86, antes citado.

Este régimen, señorías, hace que varios miles de ciudadanos se vean de hecho privados de la posibilidad de ejercer el derecho de voto. Por ejemplo, en el pueblo del que yo soy natural, Bermeo, no hay convocatoria electoral en la que a causa de este restrictivo régimen no queden excluidos de la participación entre 300 y 400 hombres que trabajan en la flota atunerao-congeladora en el Atlántico, en el Índico o incluso en el Pacífico; s. Y si estos datos se proyectan al conjunto de la costa vasca la cifra de excluidos puede fácilmente multiplicarse por 10.

¿Es esto, señorías, cumplir el mandato constitucional que obliga al Estado a facilitar el ejercicio del derecho de voto de los ciudadanos que no se encuentran en territorio estatal? ¿Es esto, señorías, dar satisfacción a la jurisprudencia constitucional, que defiende que tanto el artículo 23 de la Constitución como el conjunto de la legislación electoral deben ser interpretados y aplicados en la forma más favorable para el ejercicio del derecho fundamental de participación política? Nosotros no lo creemos. El grupo al que represento cree que no y por eso hemos presentado esta proposición no de ley que a lo que aspira es a resolver los problemas que

en el momento actual la normativa vigente plantea en relación con el ejercicio efectivo del derecho de voto por estos colectivos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Me dirijo a esta Cámara para solicitar su apoyo en una proposición no de ley que los socialistas creemos que mejorará nuestro sistema electoral y permitirá generar más confianza en las instituciones democráticas. Este debate se está siguiendo hoy día con atención en la flota española que faena en aguas de Namibia, en Las Malvinas y en Terranova, unos y otras dedicados a la pesca, al comercio o a la defensa. Todos ellos viven al amparo de nuestra Constitución, todos ellos contribuyen con su trabajo no sólo al mantenimiento de sus propias familias, sino a la riqueza de este país, pero alejados todos a su vez de él. Todos aquellos que por obligación alguna vez han tenido que alejarse de nuestro país saben perfectamente la sensación que se tiene en estos casos. Pero s Si además del alejamiento temporal, su trabajo se desarrolla en un buque pesquero, de la marina mercante o de la Armada, las limitaciones de movilidad hacen más dura la labor y con el tiempo, psicológicamente al menos, se tiene la sensación de abandono institucional. ¿Por qué? Sencillamente, porque, en principio, sus derechos civiles están restringidos por las largas temporadas que pasan en el mar y que, elección tras elección, se les aleja del concepto de ciudadanía de un país democrático como el nuestro. Pueden votar los emigrantes, se puede votar por correo, pero un marinero gallego o un marinero vasco no puede votar. Este es el caso mayoritario de los gallegos, y de los vascos también, enrolados en buques de pesca de altura y de gran altura, y los que navegan en la marina mercante. Piensen ustedes que, según los datos que maneja la Xunta de Galicia, actualmente hay más de 10.000 personas embarcadas, faenando en zonas con difícil acceso a puerto y por largos periodos de tiempo. Forman parte de un raro modelo de emigración porque están fuera del país, pero no se ven como emigrantes. Lo que aquí se debate, en todo caso, es la restricción de su propia ciudadanía. La ciudadanía implica dos cosas: conocer y practicar los derechos y deberes del país en cuestión. Yo añadiría que se requiere un tercer elemento: el concepto de comunidad, el sentido de pertenencia a un proyecto común y el sentido de poder participar activamente en ese proyecto en unión de los iguales.

Pues bien, no digo nada respecto al conocimiento de los derechos, porque eso es cuestión de otro debate institucional, pero sí de la práctica de los derechos cívicos, de los derechos de participación política institucional que garanticen el voto libre, directo y secreto en cada uno de los procesos electorales. Las argumentaciones clásicas sobre el derecho al sufragio en España tienen su origen en aquella primera instrucción de enero de 1810, que contiene la primera norma electoral en España. Y deDesde que se introdujo el voto secreto, bien es cierto que parcialmente, en la Constitución de 1812, ha corrido tiempo suficiente y hemos vivido toda suerte de avatares en la acción electoral, hasta llegar al complejo sistema actual. Nuestra Constitución establece el derecho de sufragio universal, libre, directo y secreto, con las modificaciones que todos conocemos a partir de la Constitución de 1978. La Constitución lo convierte en el elemento primario y nuclear de la participación democrática, pero la misma Constitución impone al Estado la regulación de este sufragio activo y pasivo para todos los ciudadanos, y además, a través de la LOREG, se estimula esta obligatoriedad al indicarle que su actividad debe ir más allá de lo que es una mera garantía del derecho al voto. Ha pasado tiempo suficiente como para atisbar cuáles son los problemas pendientes en el sistema electoral. Nos quedan restos en los que debemos implicarnos todos para vigorizar el mandato constitucional. Quizás la generalización del modelo democrático nos haga olvidar que todavía existen ciertos sectores que tienen dificultades para expresar su opción electoral y, sin embargo, la democracia exige elecciones participativas y transparencia.

Los proponentes de las otras dos proposiciones no de ley que se debaten hoy nos citan los casos de los españoles embarcados en buques de pabellón extranjero, los de aquellos ciudadanos que, sin ostentar la condición de residentes ausentes, se encuentran en el extranjero en el momento de la convocatoria de las elecciones, y podríamos añadir algún caso más. Ya nos han proporcionado argumentos legales suficientes, pero es bueno empezar por el principio y resolver un urgente problema que afecta a todos los electores. Hoy toca resolver el problema de un grupo concreto, el problema de la gente del mar.

El Real Decreto 421/1991, modificado por el 563/19923, arbitró distintos aspectos del proceso electoral, y entre ellos se reguló la solicitud de voto por correo del personal embarcado. El Real Decreto 605/1999, de regulación complementaria de los procesos electorales, nos señala que la experiencia electoral acumulada es la base de una nueva regulación que permita el mejor desarrollo precisamente de los procesos electorales. En su artículo 9, dedicado al voto por correo del personal embarcado, ya se articulan algunos procedimientos que tengan en cuenta la peculiaridad de los electores. Se da valor, por ejemplo, al envío de mensajes a través de radiomensajes y se señala claramente que a los efectos del artículo 72 de la Ley orgánica 5/1985, del Régimen

Electoral General, los servicios de radiotelegrafía de los buques tendrán la consideración de dependencias delegadas del servicio de correos y los capitanes, comandantes o el oficial en el que expresamente deleguen la de funcionarios encargados de la recepción y tramitación de documentos diversos. Este real decreto se quedó precisamente en las puertas de una posible reforma en profundidad del sistema del voto, pero ya nos indican que hay posibilidades. Esta proposición quiere abrir precisamente este camino y dar al Gobierno la posibilidad de empezar a reflexionar sobre la relación que puede existir entre las nuevas tecnologías de la comunicación y las elecciones. El reto tenemos que asumirlo y tenemos capacidad suficiente para resolverlo. Esta consideración podría abrir algún camino en este problema, pero hoy en día esto es insuficiente para ejercer el derecho al voto por parte de los tripulantes, dado que en principio las largas mareas impiden la arribada a puerto en día previsible, dado que el mismo sistema de capturas imposibilita esta predicción.

Todos sabemos que encontrar el sistema que permita la votación en las condiciones exigidas por la ley no es ninguna tarea fácil, dada las garantías que exigen el propio proceso electoral, pero eso no debe arredrarnos ni constituir un argumento para rechazar esta proposición. No es lugar, ni este diputado lo pretende, encontrar aquí y ahora la solución, pero debemos encontrar la forma de mejorar el sistema electoral de tal modo que permita su ejercicio de manera accesible y sencilla. El hecho de que países de nuestro entorno hayan encontrado alguna solución para abordar el problema de la ausencia como el voto fuera de la demarcación, el voto anticipado, la utilización de sistemas electrónicos, la designación de representantes e incluso aquí, en España, algunas experiencias que se han hecho en torno a esto nos anima a apurarnos en la labor. Se trata simplemente de enriquecer nuestro modelo actual a través de la protección de los derechos constitucionales. En anteriores ocasiones en que se ha discutido en esta Cámara el voto de la emigración los socialistas siempre hemos empleado la misma argumentación, la de promover las modificaciones legislativas necesarias que garanticen el voto en condiciones de transparencia y libertad. El pasado 17 de octubre se aprobó una moción en la que se pretendía promover todas las modificaciones legales que fueran necesarias en el ejercicio del voto de la emigración. El 25 de abril de 2001 se firmó la constitución de una ponencia en el Senado para estudiar e introducir los cambios y modificaciones legislativas necesarias. Estos cambios debían proporcionar garantías al derecho electoral para los españoles que residen en el extranjero. Aprovecho aquí para recordar que a día de hoy se desconocen los trabajos de dicha ponencia y tampoco sabemos si se ha reunido en alguna ocasión. Si esto es así, apelo a la responsabilidad de los firmantes de aquella moción.

En el tema que nos ocupa, vamos a proponer al Gobierno la búsqueda de una solución que proporcione una perfección al sistema que proporciona la Constitución, que no consiente en su espíritu que haya discriminación alguna entre los ciudadanos. Por eso sería un paso importante lograr un amplio consenso. Yo apelaría casi a la unanimidad de esta Cámara para lograr una aprobación total. Por ello, los socialistas ofreceremos al resto de los proponentes de las otras dos proposiciones no de ley y a los enmendantes la asunción de una enmienda transaccional que señale una tarea al Gobierno y que este tenga tiempo prudencial, justo y suficiente para que antes de las próximas elecciones generales la podamos ver hecha realidad. ¿Qué necesitamos? Que se reconozca la situación de indefensión de los tripulantes que por razón del trabajo en el mar no pueden ejercer su voto; que el Gobierno promueva cuanto antes las reformas oportunas y que el Gobierno se informe de la situación con los propios interesados. Debemos prevenir que la falta de ejercicio de un derecho constitucional, devenga en escepticismo sobre las propias instituciones. La transaccional diría literalmente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proveer dentro de la presente legislatura, una solución legal que perfeccione el cumplimiento del espíritu de la Constitución en el ejercicio del derecho a voto del personal embarcado en la flota pesquera, en buques de la Armada o de la marina mercante española que por razones del tiempo que permanece embarcado no puede ejercer personalmente su derecho a voto el día de las elecciones. Estoy seguro de que el voto unánime del Congreso sería bien recibido por los miles de españoles que tienen ligada su vida al mar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernández.

Para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, en junio del año 1999 el Gobierno respondió a una pregunta de este diputado afirmando que con la actual LOREG y los decretos reguladores creía haber dado una respuesta satisfactoria al problema planteado a estos marineros; se refería al ejercicio del voto cuando están embarcados. Como es habitual, más rotunda se mostraba la Xunta de Galicia cuando el 30 de agosto de ese mismo año, del año 1999, respondía a un diputado del Bloque Nacionalista Galego en el Parlamento gallego lo siguiente: El Gobierno gallego cree que el voto de los marineros embarcados está más que garantizado en la legislación actual en todos los aspectos, tanto en lo que se refiere a ejercer su derecho como a su legalidad y confidencialidad. Como es obvio, señoras y señores diputados,

nosotros no creemos que esa posición se ajuste a la realidad de los hechos, y por eso presentamos esta proposición no de ley, pero tampoco lo cree una buena parte del sector. La realidad nos dice que miles de personas que trabajan en el mar, sean en barcos pesqueros o mercantes, en flotas de pabellón español o de otros pabellones, no pueden aunque quieran ejercer su derecho a voto en los sucesivos procesos electorales, sencillamente porque los mecanismos que prevé la ley son claramente inadecuados para permitirlo, y estamos hablando de un importantísimo colectivo de personas. En Galicia solamente se cifra en 10.000 ciudadanos los que se encontrarían en esta situación. Por tanto, para empezar, quisiera decirles que ante la próxima cita electoral, que como ustedes conocen será el 21 de octubre cuando se celebran comicios al Parlamento de Galicia, una vez más estos ciudadanos serán abstencionistas por obligación y no por devoción.

Hoy discutimos varias iniciativas, entre ellas las del Bloque Nacionalista Galego, que instan al Gobierno a poner los medios para remediar esta situación: adoptar medidas que hagan posible que estos ciudadanos puedan, si lo desean, ejercer sus derechos como tales y puedan participar activamente en la elección de sus representantes y su Gobierno. De aquí debería salir una resolución que permita poner fin a esta discriminación que sufren ciudadanos de los que ya hicimos mención. Veríamos bien que el Gobierno con el auxilio que crea conveniente contase con el auxilio de expertos, con el colectivo afectado, etcétera y modifique las previsiones legales actuales, de manera que estos ciudadanos puedan tener una posibilidad real de ejercer este voto en los procesos electorales. Parece también, como acaba de anunciar el portavoz socialista, que de aquí va a salir una transacción fruto de las conversaciones entre todos los grupos proponentes y el grupo enmendante; por tanto, acordaremos que el Gobierno considere la necesidad de buscar fórmulas en ese sentido que decíamos antes. Este es un paso adelante y hay que decirlo así, en tanto que el grupo mayoritario, el Partido Popular, decisivo en esta cuestión, hasta el momento no veía necesidad alguna de actuar en este terreno.

No voy a insistir en lo obvio, la Constitución garantiza el derecho a los ciudadanos a votar y, en cumplimiento de esa previsión, la Ley orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General y otros reales decretos establecen los mecanismos por los que los trabajadores embarcados durante la celebración de estos procesos electorales puedan ejercer el voto. La verdad es que estos mecanismos se articulan a través del voto por correo, que gira alrededor de la posibilidad de que el barco toque puerto para poder ejercerlo. Como no se les escapa a SS.SS., este requisito básico alrededor del que gira esa posibilidad, hace inviable en la práctica que la mayoría de este colectivo pueda hacer efectivo ese derecho al voto.

Estamos ante este problema real no inventado, y nosotros también queremos hacer una afirmación en el sentido de que no creemos que estemos ante un problema fácil de solucionar, estamos ante un problema complejo. Desconocemos naturalmente las características que presenta la presencia de estos ciudadanos en unas determinadas embarcaciones y en un determinado espacio en un determinado tiempo.Por tanto, tampoco creemos que tenga una fácil solución y la verdad es que prueba de ello ninguno de los que estamos aquí en esta tribuna estamos presentando ninguna solución concreta, eso hay que reconocerlo, pero sin desconocer estos problemas sí creemos que con voluntad, haciendo efectivamente uso de esas posibilidades que sin duda las Cámaras y el Gobierno disponen, usando los conocimientos de expertos en esta materia, estudiando la legislación de otros Estados, oyendo las opiniones y las propuestas de asociaciones sindicales, patronales o profesionales del sector, que por cierto en distintos momentos hicieron propuestas en este sentido y sería interesante escuchar qué soluciones concretas tienen para esta cuestión, a partir de ahí abordar el problema y tratar de solucionarlo.

Se ha hablado, como saben, de que el capitán del barco haga de garante en la limpieza del proceso democrático y de su transparencia; se ha hablado de la utilización de las nuevas tecnologías, en fin, sin duda hay posibilidades por donde avanzar. Desde luego, como parece que esto no va a ser intención de este Congreso de los Diputados hoy, lo peor que podría pasar es que el Gobierno se mantuviese en una posición, como mantenía hasta hace poco, de que todo está solucionado porque no es así. El Gobierno debe tener en cuenta que esta imposibilidad real de que los trabajadores embarcados puedan votar, lo único que hace es provocar un incremento en este colectivo de la sensación que tienen del desamparo de ser los olvidados, de que a nadie les preocupa su suerte. Nosotros trataremos hoy con la aprobación de esa transaccional de decir que no es así y esperemos que a partir de aquí se actúe en consecuencia. Los problemas están planteados como digo suficientemente, y por tanto de lo que se trata ahora es de poner manos a la obra.

Voy a concluir, señora presidenta, haciendo explícita nuestra propuesta que como decía anteriormente parte de la constatación de la existencia de un problema real que afecta a los derechos básicos de los ciudadanos, tiene en cuenta precisamente las dificultades existentes para solventarlo y pedía y pide que el Gobierno se ponga a trabajar en su solución. Por tanto, nuestra propuesta consistía en instar al Gobierno a crear una comisión con la participación de las organizaciones sociales y profesionales representativas de los trabajadores del mar y expertos en la materia, con el fin de evaluar y diagnosticar las dificultades que existen en la práctica para el ejercicio del derecho al voto del personal embarcado a la luz de las previsiones establecidas a

este fin en la LOREG y proponer las modificaciones necesarias para mejorar las posibilidades del ejercicio del derecho a voto por parte de estos ciudadanos. También proponíamos un punto segundo, que era remitir al Congreso en un plazo no superior a nueve meses el proyecto de reforma de la Ley Electoral vigente en los aspectos relativos al ejercicio del voto de los trabajadores del mar.

Esta propuesta obviamente no va a ser aprobada. La transacción que hoy vamos a aceptar la vamos a votar favorablemente, porque nosotros creemos que es un paso adelante en tanto que supone un avance respecto a la situación anterior. De todas maneras, quisiera decir que nosotros no desconocemos que deja fuera de la posibilidad de mejora en el ejercicio de derecho al voto a miles de personas embarcadas en buques de bandera no española, que como saben ustedes son muchos miles, porque hoy muchos de los barcos con tripulaciones de nacionalidad española tienen otro pabellón, y sobre esta cuestión, también difícil de resolver, será necesario insistir. En todo caso, nosotros esperamos que, aunque sea parcialmente, sí se avance con rapidez en la solución de un problema que afecta a los derechos básicos de muchos ciudadanos. Efectivamente, en la transacción se hace referencia a que cuando menos quede resuelto en el marco o en el espacio temporal de esta legislatura. Nosotros esperamos que sea así.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Para defensa de la enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Popular a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nos convoca esta tarde una triple iniciativa no legislativa que tiene el común denominador de instar al Gobierno a regular diversos aspectos del derecho de sufragio para aquellos colectivos que por razones personales, laborales o profesionales, tienen especiales dificultades para el ejercicio del derecho fundamental a la participación política que consagra el artículo 23.1 de la Constitución. A tenor de este precepto constitucional, los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas y por sufragio universal. El artículo 68 de la misma ley de leyes apostilla que dicho sufragio debe ser universal, libre, igual, directo y secreto. Queda claro que con estos mimbres constitucionales el derecho de sufragio constituye no sólo la más sublime expresión de la voluntad popular y de la participación política, sino también el más sólido basamento sobre el que construir la democracia constitucional y el sistema representativo. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular sostiene que la materia electoral es singularmente permeable al pacto constitucional, o cuando menos constitutivo de las reglas de juego democrático, singularmente porosa al acuerdo entre las distintas formaciones que protagonizan el escenario político y singularmente sensible a la ineludible exigencia que a todos nos incumbe de mejorar y aquilatar el derecho de voto, de velar por la pureza del sufragio y de velar por la transparencia del proceso electoral. En una palabra, entendemos que el consenso debe presidir cualquier eventual reforma electoral en la medida que ésta define o configura el marco competitivo para la libre concurrencia de opciones políticas, al socaire de unas reglas de juego de carácter democrático. Con este ánimo, señorías, abordamos el análisis de cada una de las proposiciones no de ley objeto de debate.

En primer lugar debemos manifestar nuestra coincidencia sustancial con el texto del Partido Socialista, en cuanto responde a la voluntad declarada de mejorar el derecho de sufragio del personal embarcado en la marina mercante y en la flota pesquera. Mi grupo, sin embargo, no compartía la petición concreta que postulaba, entre otras razones por cuanto entendíamos que indirectamente estaba apuntando hacia el voto por poder o por procuración, que como recordaba la Junta Electoral Central en su acuerdo de 12 de mayo de 1993 estaría prohibido en nuestro ordenamiento electoral. Sin perjuicio de una eventual reforma de esta interdicción legal, que habría de atemperarse al texto constitucional y al espíritu que alumbró nuestra norma fundamental, nuestro grupo proponía una enmienda de modificación del siguiente tenor: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proveer a la mayor brevedad, una solución legal que perfeccione el cumplimiento del espíritu de la Constitución en el ejercicio del derecho al voto del personal embarcado en buques de la Armada, de la Marina Mercante Española o de la flota pesquera que, por razones del tiempo que permanecen embarcados, no pueden ejercer personalmente el derecho al voto el día de las Elecciones». Es decir, se trataba no tanto de proveer como de perfeccionar el régimen legal existente y de reconocer su desarrollo reglamentario, emprendido por gobiernos de distinto signo, en orden a desbrozar y a hacer efectivo el derecho a la participación política de este colectivo.

En ese sentido el artículo 74 de la Ley orgánica del Régimen Electoral General dispone que el Gobierno adoptará las medidas que garanticen el ejercicio del derecho de sufragio de los ciudadanos que se encuentren cumpliendo el servicio militar. Asimismo regularán las especialidades respecto a lo dispuesto en los dos artículos anteriores, en relación al ejercicio del derecho al voto del personal embarcado en buques de la Armada, marina mercante española y de la flota pesquera. En ejecución o cumplimiento de esa habilitación reglamentaria se promulgó el Real Decreto 421/1991, de 5

de abril, cuyo artículo 10 regulaba el voto por correo del personal embarcado, luego modificado por el Real Decreto 563/1993, de 15 de abril, disposiciones ambas que fueron derogadas y sustituidas por el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, cuyo artículo 9 configura el escenario normativo vigente en materia de derecho al voto del personal embarcado y al que, en definitiva, se remite la reciente Orden ministerial de 4 de septiembre de 2001, del Ministerio de Fomento, en cuanto regula para el personal embarcado el derecho al voto en los próximos comicios autonómicos gallegos. Por consiguiente, no puede afirmarse que el Gobierno no haya hecho nada, sino que sucesivos gobiernos han dictado sucesivas normas tendentes a hacer efectivo ese derecho a la participación política, ese derecho al sufragio para el colectivo que aquí nos ocupa. Por ello entendemos que se trata no tanto de proveer un marco normativo nuevo como de perfeccionar el marco normativo existente, y así lo recoge la enmienda transaccional que, presentada por el Partido Socialista, voy a anunciar que nosotros vamos a votar afirmativamente.

En cuanto a la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Vasco, nuestra incompatibilidad derivaba no tanto del texto en sí como de la parte dispositiva, en cuanto postulaba que se emplazara al Gobierno a regular el derecho de sufragio de los siguientes colectivos: personal embarcado en buques de pabellón español que atraquen puertos previamente conocidos en el territorio nacional; obviamente entendemos, señoría, que se refiere al supuesto que contempla el artículo 9 del Real Decreto 605/1999, y que nosotros, precisamente con nuestra enmienda de sustitución al texto socialista, pretendíamos mejorar. Personal embarcado en buques de pabellón español en que no concurran las circunstancias anteriores; tenemos, señorías, que o bien nos hallamos en la hipótesis del ordinal tercero del artículo 75 de la Ley orgánica del Régimen Electoral General, a saber voto personal o vía consular, o bien nos estamos refiriendo a la hipótesis del personal que se halla navegando en alta mar, en cuyo caso tendremos la difícil, cuando no imposible dificultad de regular lo que es la remisión de la documentación electoral y la recepción del voto emitido. Personal en buques de pabellón extranjero; se regula aquí una situación cuando menos controvertida y difícil de intervención de las autoridades extranjeras en procesos electorales, con lo que ineluctablemente nos vemos abocados a la siguiente disyuntiva: o bien hemos de regular vía tratado internacional una materia de suyo compleja y necesitada de multilateralidad, o bien nos encontraremos ante un supuesto flagrante de impotencia normativa de la ley española. Finalmente, los ciudadanos que, sin ostentar la condición de residentes ausentes, se hallen en el extranjero en el momento de celebración de las elecciones, situación que a juicio de nuestro grupo se resuelve con la promulgación y entrada en vigor del vigente Real Decreto 2345/2000, de 15 de diciembre, en cuanto permite con una antelación de 41 días a la celebración de las elecciones la inscripción en el registro de matrícula consular o en el censo electoral, y por consiguiente el ejercicio de este derecho.

En cuanto a la proposición no de ley presentada por el Bloque Nacionalista Gallego nuestra incompatibilidad iba también no tanto en relación al texto como a su parte dispositiva, y fundamentalmente por una doble circunstancia: primero, porque instaba al Gobierno a crear una comisión de estudio que a nuestro juicio y por la propia naturaleza al afectar a materia electoral, esto es a la definición de las reglas de juego de carácter democrático, debería residenciarse en sede parlamentaria donde están representadas todas las formaciones políticas; y en segundo lugar, por cuanto dicha comisión podría duplicar el trabajo de la ponencia recientemente constituida en el Senado, en la que bien podría incluirse en su agenda la cuestión objeto de debate o cualquier otra que presente una coloración electoral.

En definitiva, señorías, mi grupo es sensible a la problemática que suscita, que late, que palpita en el texto del Partido Socialista, del Bloque Nacionalista Gallego y del Partido Nacionalista Vasco, y quiere demostrar en esta tribuna su disponibilidad a estudiar ésta o cualquier otra cuestión de naturaleza electoral en el seno de la citada ponencia.

La enmienda transaccional propuesta por el Partido Socialista, consistente en acotar temporalmente dentro de esta legislatura lo que nosotros proponíamos en nuestra enmienda de sustitución, obedece a nuestro juicio al espíritu constitucional de consenso que debe presidir la materia electoral, y en ese sentido será votada afirmativamente por el Grupo Parlamentario Popular.

Concluyo ya, señora presidenta, manifestando mi convicción de que si la libertad es de alguna forma la sustancia de la democracia, el derecho de sufragio constituye su más sublime expresión y probablemente su más preciada divisa; divisa que en virtud de ese espíritu constitucional de consenso al que aludía la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista, debe responder a los principios del sufragio universal, libre, igual, directo y secreto. Quiero manifestar una vez más en esta tribuna la total predisposición de mi grupo a abordar ésta o cualquier otra cuestión en materia electoral, codo con codo con todas las formaciones políticas presentes en esta Cámara, para la realización de la vocación constitucional del derecho de sufragio que es la vocación constitucional de consenso, para que todos continuemos avanzando en la perfección del derecho de sufragio y en la perfección de nuestro sistema electoral, que es tanto como avanzar en la perfección de nuestra democracia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

A estas alturas del debate, y con lo que han ido diciendo los respectivos portavoces, nos congratulamos de que haya ese consenso de fondo en la preocupación común y en el deseo armónico de dar una solución a facilitar el derecho de sufragio de los ciudadanos españoles que en los momentos de los comicios se encuentren imposibilitados por la distancia, en este caso embarcados en buques bien de la Armada, bien de la marina mercante, y específicamente como se ha señalado también a las tripulaciones de los buques de pesca de altura que se ven limitados en el ejercicio de este derecho constitucional.

Hemos leído, porque es muy didáctica, la exposición de motivos que ha hecho el Grupo Parlamentario Vasco en su proposición no de ley. Hace un recorrido secuencial desde el imperativo legal que significa el artículo 68 en su punto 5 de la Constitución española, hasta llegar a los últimos debates que hemos tenido en esta Cámara para ir perfeccionando, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, este derecho constitucional. Lo importante es destacar que el artículo 68.5 de la Constitución española dice con un mandato imperativo para el legislador no sólo que la ley reconocerá, sino que el Estado, el Gobierno que administra también el Estado, facilitará el ejercicio del derecho de sufragio a los españoles que se encuentran fuera del territorio de España. La Ley orgánica del Régimen Electoral General dió un paso para ir en el reconocimiento y facilidad de este imperativo constitucional creando el censo de residentes ausentes, que venía a recoger más bien la problemática del emigrante español que estaba por trabajo, estudio o lo que fuera en otros territorios, en otras áreas geográficas distanciadas del territorio del Estado español; pero nos hemos encontrado con esta realidad de las tripulaciones embarcadas en buques de la Armada o de la marina mercante. Se trata fundamentalmente, y a esto apunta también afortunadamente el preámbulo de exposición de motivos que ha traído el Grupo Parlamentario Vasco, de transformar lo que mi grupo entiende un derecho formal de la Constitución en un derecho real. Esto es lo fundamental para el ciudadano, porque no le podemos decir solamente que tiene el derecho formal a votar y participar en las elecciones, hay que hacérselo posible y factible cuando una serie de circunstancias (la distancia, la ubicación de ese ciudadano en un buque que navega en altura en los océanos) no puede hacer factible y posible el derecho formal y transformarlo en derecho real. De aquí que mi grupo va a votar, como decía a estas alturas del debate, el encuentro razonable y sensato que partiendo de estas iniciativas se ha obtenido por el ensamblaje de las enmiendas que el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, perfeccionando incluso sobre el texto del Partido Popular los tiempos de mayor brevedad, concretándolos para que sean dentro de la presente legislatura, porque no es sólo el reconocimiento del espíritu de la Constitución, sino la letra donde está el mandato imperativo que significa lo que he dicho antes, hacer posible que un derecho formal sea un derecho real plenamente ejecutable.

Hoy tomamos conciencia todos y el Gobierno debe traer un proyecto de ley cuanto antes, dentro de esta legislatura, para ensamblar más las dos enmiendas complementarias del Grupo Popular y del Grupo Socialista, para que se dé un paso más en el perfeccionamiento de una Constitución que no puede dejar fuera de su asistencia ejecutiva a ningún segmento de los ciudadanos del Estado español. De ahí que mi grupo se sume a este consenso y vaya a votar favorablemente la enmienda final que la presidencia someterá a votación de la Cámara.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, voy a intervenir con brevedad.

A pesar de que la Constitución española —lo han dicho todos los portavoces que me han precedido— garantiza a todos los españoles y españolas el derecho a elegir a sus representantes políticos a través de los procesos electorales, es evidente que para un colectivo profesional como el de los marinos mercantes y de los pescadores profesionales, este derecho al sufragio activo se está viendo coartado por una regulación excesivamente rígida y formalista de la Ley orgánica del Régimen Electoral General.

Durante este tiempo, las organizaciones representativas de los marinos mercantes y de los pescadores profesionales se han dirigido a los distintos grupos parlamentarios que son y han sido, para hacer llegar a esta Cámara su demanda de modificación de la legislación vigente, con el objetivo de salvaguardar su derecho al voto y con ello su participación en el proceso político español. En consonancia con todo lo anterior, mi grupo parlamentario pensaba votar a favor de cada una de las proposiciones no de ley, y saludamos que se haya llegado al acuerdo con la transaccional porque entendemos que es una acción legislativa necesaria para el remedio de esta situación a través de esa reforma de la LOREG que tenga como resultado un procedimiento de voto de los marinos mercantes y de los pescadores que en estos momentos y a pesar de querer votar tienen severas dificultades para hacerlo.

Nosotros saludamos la postura del Grupo Parlamentario Popular, dejando a un lado dinámicas de confrontación entre Gobierno y oposición, que aquí no tienen sentido —tampoco en otro sitio—, y atienda las justas demandas de los marinos mercantes y pescadores pro-

fesionales. No obstante, con el texto de la transaccional en la mano —a lo mejor puede ser que uno esté un poco equivocado—, sería conveniente que no solamente se presente dentro de la presente legislatura, como alguien ha dicho, sino que sea aprobada antes de las próximas elecciones generales, independientemente de alguna que otra autonómica que haya por ahí; quiero recordar que hay alguna que otra confrontación electoral importante que sin duda demanda y necesita que este colectivo pueda tener facilidad a la hora de emitir su voto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el «Diario de Sesiones» de esta Cámara recoge una voluntad inequívoca de nuestro grupo parlamentario de participar de manera activa, responsable y a la vez serena y posibilista, en cualquiera de las reformas que se han ido produciendo a lo largo de los últimos años para perfeccionar o mejorar la norma reguladora del sistema electoral, la ya citada LOREG. Por tanto, desde esta perspectiva histórica que existe en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara, nadie va a dudar de nuestra voluntad de colaborar, repito, en la perfección de una norma que entendemos básica para instrumentalizar, lógicamente en positivo, nuestro sistema constitucional como es la Ley Electoral.

Las tres propuestas que debatimos, la del Grupo del Partido Nacionalista Vasco, la del Grupo Socialista y la del Bloque Nacionalista Galego tienen en común precisamente esa voluntad de mejorar lo que tenemos en el *Boletín Oficial del Estado* y lo que venimos utilizando, y mejorarlo desde una coincidencia en que el derecho al voto del personal embarcado en la flota pesquera, en los buques de la Armada o de la Marina Mercante se ve condicionado, digámoslo así, por las circunstancias inherentes a esta situación profesional.

La solución, señorías, no es fácil. Que se hayan presentado tres proposiciones no de ley en vez de hacerse tres propuestas de ley ya indica la dificultad de encontrar no una solución consensuada, que estoy convencido que todos los grupos desean, sino técnicamente factible, es decir que obedezca a la finalidad que todos pretendemos.

El portavoz del Grupo Socialista, así como el del Grupo Parlamentario Popular, ha citado varias normas vigentes elaboradas por distintos gobiernos precisamente dentro de esa tendencia hacia el posibilismo; no obstante, todos hemos convenido en que todavía hay un tramo que recorrer y mejoras que realizar; pero repito que la solución no va a ser fácil, porque existiendo el derecho debe cubrirse no sólo un ejercicio al derecho al sufragio universal sino las garantías jurídicas que son inherentes al mismo, entre otras que sea un voto libre, secreto y directo. Admitirán SS.SS. que esto no es fácil de garantizar al cien por cien en alta mar, derivándose de ahí el hecho de que tengamos alguna laguna, que la tenemos y la hemos observado, procedente de una LOREG que, reitero, ha sido perfeccionada en el tiempo con una voluntad yo diría que prácticamente unánime si mi memoria no me falla de las distintas Cámaras que han integrado las diferentes legislaturas, pero ahí está cierta dificultad de solución real de este problema que venimos detectando.

Nos congratula —en eso nos unimos a las palabras del portavoz de Coalición Canaria— que los dos grupos mayoritarios de la Cámara hayan acordado presentar una enmienda transaccional, enmienda que a su vez ha sido aceptada por los otros grupos proponentes, por el Partido Nacionalista Vasco y por el Bloque Nacionalista Galego. Eso dice mucho de la detección del problema, aunque no dice tanto de la dificultad de la resolución; en todo caso dice mucho de la voluntad política de trabajar conjuntamente y hallar una solución. A esa línea nos sumamos, con la voluntad inequívoca a que he hecho referencia al inicio de mi intervención de mejorar y perfeccionar la LOREG, y vamos a votar a favor de la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Socialista a la enmienda que presentó en su momento en el registro de la Cámara el Grupo Parlamentario Popular, además con la convicción de que va a ser aprobada por unanimidad, cosa que nos congratula.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

Señorías, antes de iniciar la votación, quería decir al señor Erkoreka que la enmienda transaccional, que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular y que el señor Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, ha dicho aceptar, afecta únicamente a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. No sé si su grupo quiere que se vote su texto o lo retira.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Aceptamos la enmienda transaccional planteada por el Grupo Socialista, anunciando que los aspectos de nuestra proposición que no están incluidos los plantearemos en la Comisión del Senado a estos efectos.

La señora **PRESIDENTA:** Entiendo retirada su iniciativa.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Naturalmente, aceptamos la enmienda transaccional, para eso hemos participado en ella.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, dando por retiradas las iniciativas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez, sometemos a votación la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista con el contenido de la enmienda transaccional aceptado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 290.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA IMPULSAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA, EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA IGUALDAD EN UNA ECONOMÍA GLOBALIZADA. (Número de expediente 162/000255.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA TASA SOBRE LOS MOVIMIENTOS INTERNACIONALES ESPECULATIVOS DE CAPITAL. (Número de expediente 162/000271.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDAD, SOBRE ACTIVACIÓN DE LAS INICIATIVAS APLAZADAS NECESARIAS PARA EL PROGRESO DE LOS PUEBLOS Y PARA REDUCIR SUSTANCIALMENTE LA POBREZA. (Número de expediente 162/000341.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos, a continuación, el debate de las iniciativas que figuran con los números 10, 11 y 12 en el orden del día y que serán debatidas conjuntamente. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones de cooperación internacional para impulsar la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada; la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, relativa a la puesta en marcha de una tasa sobre los movimientos internacionales especulativos de capital y la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre activación de las iniciativas aplazadas necesarias para el progreso de los pueblos y para reducir sustancialmente la pobreza.

Para la presentación de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Eguiagaray. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **EGUIAGARAY UCELAY:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les reconozco que no sé si es el mejor momento psicológico para hablar de la tasa Tobin en el mundo de nuevas inquietudes y zozobras que hoy tenemos a la vista. Yo les aseguro de antemano que vengo a hablar de política, no de guerra, algo que me parece más indispensable que nunca en las condiciones derivadas de la globalización.

Decía el señor presidente del Gobierno, en el debate pasado sobre los resultados de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión, que los terroristas que se estrellaron contra las Torres Gemelas no eran los representantes de los oprimidos en busca de una justicia planetaria. No puedo estar más de acuerdo. El argumento según el cual la miseria del mundo, de la cual algunos culpan a los Estados Unidos, conduciría inexorablemente a que unos cuantos desesperados, que se arrogan la representación moral de los pobres de la tierra, atenten contra edificios públicos, matando a miles de personas, entre ellas por ejemplo a los latinoamericanos que estaban allí limpiando las escaleras, resulta inaceptable.Pero su negación no debiera tampoco servir de coartada para ignorar que, con terrorismo o sin él, el mundo en el que nos movemos, como otras veces en el pasado, está generando condiciones que favorecen la aparición de nuevas violencias y también de guerras. Hoy, desde el relativo confort de un país desarrollado como España, sabemos lo equivocado de imaginar que podemos vivir al margen del mundo, tal y como resulta ser por la acción y por la inacción de todos.

Entendemos todos ya por globalización que todos dependemos los unos de los otros, que las distancias importan poco ahora, que lo que sucede en un lugar puede tener consecuencias mundiales, que lo que hacemos o nos abstenemos de hacer puede influir en las condiciones de vida y de muerte de gente que vive en lugares que nunca visitaremos y de generaciones que no conoceremos jamás. Aunque la historia se construya de decisiones humanas, lo nuevo es que las condiciones en que se toman esas decisiones escapan en gran medida a nuestro control. Uno puede estar a favor o en contra de esta nueva interdependencia mundial, sin que por ello deje de existir, pero eso no puede significar tampoco ser pasivos.

Hace unos días Zygmunt Bauman señalaba en un artículo brillante, en un periódico de difusión nacional, que hace medio siglo, Karl Jaspers podía aún separar limpiamente la culpa moral, la que sentimos cuando hacemos daño a otros seres humanos, de la culpa metafísica, cuando sentimos el daño que se inflige a un ser humano, aunque no hayamos tenido ninguna actuación en ese daño. Una distinción, decía él, que ha perdido ya todo su sentido con la globalización. Y proseguía: Cuando un ser humano sufre indignidad, pobreza o dolor, no podemos ya tener la certeza de nuestra inocencia moral. No podemos declarar que no lo sabía-

mos, ni estar seguros de que no hay nada que cambiar en nuestra conducta para impedir o al menos aliviar la suerte del que sufre. Puede que individualmente seamos impotentes, pero podríamos hacer algo unidos, y esta unión está hecha de individuos y por los individuos. Reconozcamos, señorías, que la globalización del capital, de las finanzas, del comercio, tan decisivos por otro lado en la determinación de la vida humana, no guarda apenas relación con los recursos que la humanidad ha desarrollado para controlar estas propias fuerzas. Y lo que es más importante, la globalización no ha generado una contrapartida paralela y global de control democrático. Es como si el poder hubiera volado de las instituciones desarrolladas a lo largo de la historia de los Estados modernos nacionales, que han perdido poder en su forma actual, sin que por el momento haya aparecido un sustituto eficaz.

El nacimiento del capitalismo moderno significó en su momento la separación de lo económico del mundo de lo —llamemos— doméstico, aquella red de relaciones urbanas y rurales, de parroquias, de gremios. Hoy, estamos conociendo a otra escala mayor un proceso semejante. El nacimiento del capitalismo y la separación mencionada se saldó con la moderna configuración del Estado-nación. Los Estados modernos entonces eran emergentes y reclamaron esa tierra de nadie que el mundo de los negocios consideraba de su exclusiva propiedad, y por ello, los Estados invadieron aquel espacio. Hoy tenemos de nuevo un vacío, un enorme vacío que llenar, un vacío al que viene al pelo recordar aquello que dijo Carlos Marx, cuando acusó de utópicos a quienes abogaban por una sociedad mejor, más equitativa y más justa, y que tenían la esperanza de lograrlo deteniendo en seco el avance del capitalismo y volviendo al punto de partida, al mundo premoderno. Al menos en esto —en otras cosas no, desde luego— la historia le ha dado la razón. Tampoco hoy hay marcha atrás, ni se pueden poner puertas al campo, pero de ello no debiéramos sacar la conclusión de que no hay nada que hacer. Hay mucho que hacer para empezar a gobernar la globalidad y transformar la interdependencia en que vivimos los humanos en una corresponsabilidad por los resultados alcanzados.

La importancia y la notoriedad que han alcanzado los movimientos antiglobalización no ha hecho sino producir perplejidad en el mundo desarrollado. Seattle, Praga, Génova, Porto Alegre, con diferentes énfasis y acentos, ilustran ese vacío pendiente de cubrir en el que lo fácil, y además indispensable, es condenar o descalificar a los violentos, pero lo difícil es la búsqueda de alternativas practicables a los problemas reales denunciados. Mientras la riqueza creada anualmente es 19 veces superior a la que se creaba en el año 1900, nunca ha habido tantos pobres en el mundo. Según los datos del Banco Mundial del año 2000, 2.800 millones de hombres y mujeres deben vivir con menos de dos dólares al día, y 1.200 de ellos lo hacen con menos de un dólar.

Como saben, señorías, la idea de una tasa Tobin, o de una tasa tipo Tobin, no es nueva. En realidad es muy vieja, como muchísimas de las ideas que se creían imposibles y que hoy pugnan por desarrollarse, e incluso algunas están en curso de ejecución; el euro —entre otras— o el Tribunal Penal Internacional, hace poco; más recientemente, el acuerdo de los países europeos para la aplicación de la extradición por terrorismo, o, aún más recientemente, el acuerdo unánime del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en relación con el apoyo financiero al terrorismo y las obligaciones a ese efecto de cooperación internacional de los países. El primer ministro francés, Lionel Jospin, se expresó este verano a favor de la tasa Tobin, añadiendo notoriedad y actualidad a la propuesta; pero son muchos los parlamentarios de todo el mundo que lo han hecho antes, como algunos gobiernos y diversos parlamentos; el de Canadá, entre otros. La presidencia belga se ha comprometido a llevar el debate a las instituciones de la Unión Europea y, de momento, se han preparado las bases de un estudio que deberá realizar la Comisión. El Parlamento Europeo, que ya debatió sobre esta cuestión el año pasado, tiene previsto también mantener un nuevo debate a iniciativa de varios grupos parlamentarios.

Señorías, la idea de la tasa Tobin es una idea vieja. La idea del premio Nobel Tobin es, en realidad, una adaptación de una idea de Keynes, expresada en el año 1936 al reflexionar sobre la gran depresión. A su juicio, los mercados eran demasiado volátiles en Wall Street por la inexistencia de impuestos sobre las transacciones, que sí existían, por el contrario, en la Bolsa de Londres. Decía Keynes, en una frase que hoy merece la pena recordar: se suele coincidir en que, por razones de interés público, los casinos deberían ser inaccesibles y caros. Quizás esto es también verdad referido al mercado de valores. Algunos han calificado la economía del mundo como un casino global.

Como saben, James Tobin propuso, en 1972 y en años posteriores, la conveniencia de un pequeño impuesto —entre el 1 por mil y el 2,5 por mil— sobre las transacciones en divisas, con el fin de reducir la especulación, causa relevante de la inestabilidad que ha aquejado al sistema financiero internacional y que está detrás de muchas de las crisis conocidas. Muchos otros economistas han dado su trabajo para perfeccionar esa propuesta y para eliminar algunos de los inconvenientes técnicos, que sin duda toda propuesta impositiva tiene. Se pretende que un impuesto de este tipo no afecte al comercio internacional, ni a los movimientos de capital a largo plazo, pero sí que contribuya a reducir los movimientos de dinero caliente —de *hot money*—, que no sólo son capaces de vaciar las reservas de cualquier banco central, como se ha visto en Latinoamérica, en Asia y en otros países, sino también de sumir en la recesión y el paro a economías y continentes enteros, tras años de esfuerzo por salir de la pobreza.

Desde 1971, el volumen de las transacciones se ha multiplicado por 83. En 1973 todavía se estimaba que el 80 por ciento de las transacciones que se hacían estaban ligadas al comercio. Hoy, más del 95 por ciento de las transacciones sobre divisas no guardan relación ni con el comercio de bienes, ni con el de servicios, ni con las inversiones, y pueden en ese sentido calificarse de transacciones de carácter puramente especulativo. Añadamos que más del 40 por ciento de esas transacciones corresponden a operaciones de compra y venta realizadas en menos de tres días, y un 80 por ciento a operaciones llevadas a cabo en un plazo inferior a una semana.

¿Qué se pretende con un impuesto de esta naturaleza? Dos son los objetivos principales: reducir la volatilidad y garantizar así la estabilidad financiera internacional y, de paso, obtener recursos financieros —pretensión bien querida por algunos— con los que contribuir a la causa de la lucha por el desarrollo y la reducción de la pobreza. La primera de las finalidades es objeto de apasionados debates entre economistas, como suele ser usual. No puedo reproducir ese debate —no es este el lugar—, pero permítanme decirles nada más que existen serias razones económicas para sostener que, si se pudiera aplicar un impuesto de ese tipo —una especie de impuesto sobre los pecados o *sin tax*, como lo llaman los anglosajones—, podrían esperarse efectos positivos en términos de estabilidad financiera internacional.

Un impuesto de ese tipo puede ser una medida económica adecuada cuando existen, como es el caso, externalidades negativas que afectan a muchos sujetos. Externalidades que resultan a la postre de la utilización en beneficio privado de un bien público como es el sistema monetario internacional. Se trata de devolver la eficiencia a mercados en los que existen serias imperfecciones que llevan a resultados bien lejanos de lo que podríamos llamar el óptimo social. Un argumento que tiene que ver con los comportamientos conocidos en la teoría financiera como comportamientos de rebaño, o también con lo que se llama en la jerga financiera el riesgo derivado del ruido de mercado. Para que se hagan alguna idea de los recursos potencialmente allegados por una implantación universal de la tasa Tobin, las estimaciones van —dependiendo de las condiciones— desde 50.000 millones de dólares a 250.000 millones de dólares. En comparación, Naciones Unidas ha evaluado el coste de un programa para eliminar las expresiones más graves de la pobreza en el Tercer Mundo entre 30.000 y 40.000 millones de dólares.

Sin embargo, señorías, soy consciente de que los problema no son cuánto dinero podríamos allegar, sino cuál es la voluntad política y la posibilidad técnica de alcanzar un acuerdo en esta dirección. La discusión entre los técnicos, entre los economistas, es la de la factibilidad técnica; entre los políticos debiera ser la de la factibilidad política. Los que dicen que no es practicable un impuesto tipo Tobin argumentan que el mercado de divisas es altamente descentralizado, desregulado, muy móvil e innovador. Si alguien trata de imponer un impuesto —añaden— simplemente el comercio de esta divisa se traslada a un *off-shore*. De modo que haría falta un consenso general para su establecimiento, especialmente cuando resultan fuertes incentivos para países individuales salirse del consenso y crear un paraíso fiscal. Las actuales novedades en relación con los paraísos fiscales y la nueva voluntad expresada internacionalmente dan alguna esperanza en esa dirección. Más aún —continúan los críticos— si finalmente se pudiera hacer sería difícil de recaudar el impuesto dada la cantidad de instituciones involucradas y de activos financieros denominados en divisas.

No quiero entrar en todos los elementos técnicos, para los cuales no hay tiempo; pero permítanme simplemente señalarles algunos elementos de reflexión. Muchos mercados financieros aplican hoy impuestos sobre el volumen de las transacciones financieras, incluidos los Estados Unidos de América, Hong Kong, Singapur o el propio mercado de valores francés. La inmensa mayoría de las transacciones se realizan en menos de 10 plazas financieras, lo cual hace relativamente más fácil un esfuerzo de coordinación. En realidad, el comercio mundial de divisas está soportado por una infraestructura global altamente centralizada que es la que permite mantenerlo. Tanto es así que en este momento, como han señalado diversos autores y técnicos especialistas en la materia, un impuesto girado sobre las transacciones al por mayor no sólo haría relativamente difícil la evasión, sino fácilmente implantable una fórmula de ese tipo. Por otro lado recuerden, o por lo menos tengan en consideración, que en este momento, a pesar de las apariencias, la mayor parte de las transacciones se realizan al amparo de la tecnología, los medios de comunicación y la tecnología de servicios utilizada por la llamada S*ociety for world wide Interbank Financial Telecomunications (SWIFT)*, una institución que tiene previsto además generar en breve una tecnología adicional para hacer un mercado aún más perfecto, más rápido, más seguro y además multidivisas.

Por último, la existencia de derivados, de instrumentos financieros llamados derivados, que ciertamente plantean algún problema, han sido tratados en la literatura al efecto como para pensar que no es imposible hacer frente a los problemas derivados de la evasión. En fin, no hay un solo impuesto que no genere incentivos a la evasión. Esto es la piedra Rosetta de todos los reguladores. Cualquiera sabe que cuando se genera una regulación aquellos regulados tratan de saltarse la regulación y los reguladores reaccionan con nuevas regulaciones para hacer imposible el saltarse la regulación; nada nuevo en ese sentido bajo el sol.

Señorías, yo no he venido aquí a hablar de cuestiones técnicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Eguiagaray, le rogaría que fuese concluyendo.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY:** Termino, señor presidente.

Déjenme terminar haciendo solamente una reflexión política. La necesidad de la política una vez más. La defensa de asuntos importantes es obvio que no se puede hacer desde el desconocimiento de las dificultades técnicas. No he venido a decirles que esto sea fácil; he venido a decirles que tiene fundamentos y que tiene fundamentos sólidos. He venido sobre todo a señalarles las implicaciones políticas que tiene una propuesta como la que aquí hacemos. No la propuesta de implantar en España una tasa tipo Tobin para la cual no podríamos, ni siquiera sería oportuno ni deseable. Lo podrían hacer la Unión Europea y los Estados Unidos, especialmente si actuaran al unísono. Lo que quiero señalarles sobre todo es que no se trata de expresar cuánta fe o cuánta confianza podemos tener en la existencia de una economía de mercado.

Los que estamos aquí seguramente compartimos la necesidad de aceptar los marcos, las limitaciones y hasta algunas de las insuficiencias de las economías de mercado, convencidos, como estamos, de que los mercados también son una parte fundamental en el desarrollo económico y hasta una parte fundamental para el desarrollo futuro de los países menos avanzados.

De lo que se trata no es, desde luego, de negar la importancia de instituciones financieras sólidas y creíbles, como nos dice la ortodoxia financiera, de mecanismos profesionales de supervisión prudencial, de sistemas de análisis y de gestión del riesgo, como se están proponiendo en el nuevo acuerdo de Basilea, u, obviamente, de la necesidad de contar con fundamentos económicos sólidos, también en las economías del Tercer Mundo y con políticas económicas que sean respetables, elementos sin los cuales ninguna moneda, por muchas tasas Tobin que se impusieran, podrá resistir la falta de credibilidad que en un momento determinado ofrezca el mercado. Ninguna tasa Tobin va a eliminar un ataque sobre una divisa si, efectivamente, los fundamentos económicos de un país no responden a aquello que en el medio plazo es visto por los mercados.

De lo que se trata ahora, señorías, y es lo que les solicito, es que España, que no puede ser ajena a lo que está ocurriendo en el mundo, ni a la injusticia ni a los problemas que existen en el mundo, no sea una voz pasiva amparada en no sé qué imagen de ortodoxia que se quiera dar, cuando son múltiples las instituciones internacionales, múltiples las instituciones privadas y públicas, que han asumido, en el marco de su debate, la necesidad de considerar las condiciones y las posibilidades de poner en marcha un impuesto del tipo Tobin en cualquiera de las fórmulas que se pudieran acordar.

Si el mundo globalizado, y termino señor presidente, es sólo el mundo de los mercados, de unos mercados que ni siquiera son eficientes desde el punto de vista técnico del término, los objetivos de los ciudadanos y de los gobiernos que desean un mundo diferente y mejor, más estable, menos injusto, con menores desigualdades, se verán de nuevo frustrados. Por eso la política tiene que ocupar ese papel, el de trazar objetivos y poner los medios para alcanzarlos. No para negar los mercados, sino para hacer que éstos cumplan precisamente el papel que los hombres hemos decidido otorgarles, el de exclusivos medios para alcanzar los objetivos que pretendemos.

Los mercados no son creaciones divinas ni fenómenos naturales, son simples instituciones humanas, demasiado humanas para tratarlas como si fueran dioses; dioses que, además, en ocasiones, no hacen sino ocultar la responsabilidad de los hombres en las cosas que ocurren.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Eguiagaray.

Para la defensa de la proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de una tasa sobre los movimientos internacionales especulativos de capital, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Señora y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, la proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de una tasa sobre los movimientos financieros especulativos, la llamada tasa Tobin. Nuestra proposición no de ley contiene tres puntos: instar al Gobierno a que estudie la posibilidad de concretar, a escala internacional, una tasa sobre las transacciones especulativas, proponer a las autoridades de la Unión Europea la concreción de esta tasa y promover un plan internacional para la aplicación de la misma.

Antes de empezar a defender esta iniciativa, quiero desde aquí expresar la satisfacción de que, por primera vez, en el Pleno del Congreso se debata la aplicación o la posible aplicación de la tasa Tobin, y expresar un reconocimiento a ATTAC, a *Le monde diplomatique* y a Ignacio Ramonet, sin cuyo trabajo desde hace muchos años posiblemente hoy no estaríamos discutiendo estas iniciativas en el Congreso de los Diputados.

ATTAC, es decir el movimiento internacional de ciudadanos para el control democrático de los mercados financieros y sus instituciones, ha realizado y está realizando una campaña importantísima, que se está abriendo camino en la política. ¿Por qué ha aparecido la propuesta de la tasa Tobin y por qué esta propuesta, como he dicho, ya se ha abierto o se está abriendo camino en las instituciones, como luego explicaré, por qué hoy llega aquí y por qué nosotros la proponemos? Por una sencilla razón, porque el actual proceso de globalización neoliberal ha promovido una desregulación constante y progresiva, que ha conducido a una libertad total de movimientos de capital, y se ha favorecido e impulsado claramente la especulación financiera.

En la actualidad, las transacciones financieras han alcanzado cifras verdaderamente exorbitantes. Hoy, ayer, mañana, cada día, más de 300 billones de pesetas se mueven de un país a otro. De estos movimientos de capital, sólo el 10 por ciento responde a intercambios de bienes y servicios, es decir, el 90 por ciento de las transacciones financieras internacionales son transacciones especulativas. Una masa de capitales de tal dimensión astronómica moviéndose libremente de unos países a otros, y una elevada velocidad facilitada por el gran avance de la tecnología, obedeciendo únicamente a intereses especulativos inmediatos de los mercados, genera una gran inestabilidad financiera mundial y en cualquier situación de crisis financiera socava de forma inmediata y dramática, como hemos visto en los años anteriores, el nivel de bienestar de la población, especialmente de la población de los países en vías de desarrollo. Más aún, la actual arquitectura financiera internacional, construida sobre la existencia de la total libertad de movimientos de capital, la existencia de paraísos fiscales, la inexistencia de regulaciones acerca del cumplimiento de normas básicas en el campo de los derechos humanos, laboral, social y medioambiental tiene otro efecto: mina las instituciones democráticas, vacía las instituciones democráticas, impidiendo de facto cualquier intento de control que permita restituir el interés general por encima de las meras lógicas especulativas, que sólo benefician a unos pocos.

La conclusión y los efectos son claros. En estos momentos, la actual globalización es una globalización en la que manda, fundamentalmente, la economía financiera especulativa y manda sobre la política. El señor Eguiagaray hacía una reflexión final sobre la pérdida progresiva de poder político para fijar objetivos sociales. No deja de ser contradictorio que en la era del triunfo de la democracia, el alma de la democracia, que es la política, esté enferma. Los efectos del actual proceso de globalización no hace falta reiterarlos. Simplemente, una cifra: de los 6.000 millones de personas que hoy vivimos en la tierra, sólo 1.000 podemos decir que vivimos en una situación de prosperidad. Este diagnóstico es un diagnóstico que no sólo ha repetido las Naciones Unidas, sino que, desde hace muy poco, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la OCDE ya han aceptado los efectos negativos del actual modelo de globalización.

Es cierto que hoy se crea mucha más riqueza que nunca, pero también es cierto que hoy se destruyen muchos más recursos naturales que nunca. Es cierto que se está incrementando de forma vertiginosa la eficiencia, pero también es cierto que paralelamente se están incrementando las desigualdades. Esta situación ha sido contestada en Seattle, en Génova, en Praga, pero también ha sido contestada positivamente en el I Foro social mundial que se celebró en enero, en Porto Alegre. En todo caso, el denominador común de la contestación ha sido que es necesario un nuevo orden económico internacional que contemple el gobierno político y democrático de la globalización económica. En el Foro social mundial de Porto Alegre, al que tuve la oportunidad y la suerte de asistir, empezaron a aparecer, a concretarse algunas líneas de acción alternativas al actual modelo de globalización neoliberal: la necesidad de la abolición de la deuda externa de los países pobres, la necesidad de eliminación de los paraísos fiscales, la necesidad de la reforma de las instituciones financieras internacionales, que hoy ni son democráticas ni tienen control democrático, y también apareció la necesidad de la tasa Tobin. La tasa Tobin, como se ha dicho, es un impuesto que tiene el objetivo de gravar transacciones, movimientos de capital especulativos. Hay muchos aspectos técnicos, el primero, decir de qué tanto por ciento de tasa estamos hablando. Tobin hablaba del 0,1 por ciento al 0,5 por ciento. Evidentemente, la tasa Tobin no resuelve, no hace frente a todos los problemas de la globalización neoliberal, pero es, por primera vez, una respuesta concreta, parcial, que significa un cambio en el modelo de globalización. Esta respuesta ha de permitir, en primer lugar, disminuir y evitar la especulación financiera que, como antes les decía, supone hoy el movimiento diario de más de 250 billones de pesetas en transacciones especulativas diarias.Significa también iniciar un proceso de recuperación del déficit democrático que hoy tienen los mercados financieros, aunque sea pequeñito. También significa generar impuestos para hacer frente a los servicios sociales, a las necesidades básicas de salud, de alimentación, de educación o simplemente de acceso a agua potable. El programa de las Naciones Unidas cifra en un máximo de 80.000 millones de dólares las necesidades financieras para hacer frente a estos servicios sociales básicos y, como también se ha repetido antes, dependiendo de la tasa que se pusiera, estaríamos hablando de unas capacidades de ingresos que se pueden situar prácticamente en 250.000 millones de dólares anuales.

Esta propuesta que hoy debatimos aquí es una propuesta que ha tenido ya pronunciamientos favorables, no sólo de ATTAC, de las ONG o de los foros sociales mundiales, sino que en Finlandia, el Gobierno se ha pronunciado favorablemente; en Bélgica, el Senado y el Congreso han instado al Gobierno belga a que introdujera el debate de la tasa Tobin en la presidencia de la Unión Europea belga de este semestre, y así lo ha hecho la presidencia belga; en Francia, este verano, Jospin se mostró favorable a la implantación de la tasa Tobin. El Parlamento Europeo ha tenido diversos debates y una votación perdida por muy poco margen hace seis o siete meses y en la reunión reciente del ECOFIN,

celebrada los días 22 y 23 de septiembre de este año, se ha discutido por primera vez la posible implantación de la tasa Tobin y se ha decidido iniciar un estudio de viabilidad que debe estar presentado antes de final de año. La tasa Tobin, que hace siete u ocho años parecía una utopía irrealizable, se ha abierto camino porque son necesarios instrumentos como la tasa Tobin y como otros que he citado anteriormente, si de verdad se quiere hacer frente a los lloros y los lamentos de los efectos negativos de la globalización. Luchar hoy contra las desigualdades sociales implica necesariamente controlar y regular las transacciones especulativas. Quien se niegue a estudiar el control y la regulación de las transaccciones especulativas ha de saber que está apostando por el incremento de las desigualdades sociales. Las transacciones financieras especulativas pueden hundir no sólo la economía de un país, sino como se ha demostrado la economía de regiones mundiales enteras.

La propuesta que traemos hoy aquí, anuncio ya que votaremos favorablemente las dos que se han presentado también la del Grupo Socialista y la de Izquierda Unida, pretende de forma positiva dar una respuesta a los efectos negativos de la globalización generando ingresos necesarios para llevar a término los planes sociales básicos que las propias Naciones Unidas dicen que se han de llevar a cabo y para recuperar la política como instrumento de determinar objetivos sociales. Por todas esas razones, señoras y señores diputados, les pido el voto favorable a esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre activación de las iniciativas aplazadas necesarias para el progreso de los pueblos y para reducir sustancialmente la pobreza, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señor presidente, señoras y señores diputados, mientras celebramos este debate mueren diariamente 30.000 niños. No son una estadística, señorías, son seres humanos, uno detrás de otro, que sufren las consecuencias de un orden económico injusto y de unas relaciones internacionales todavía más injustas. Estos niños podrían, en la mayoría de los casos, evitar la muerte con una mayor calidad de vida. Por suerte para la sensible conciencia del Primer Mundo, estos inocentes se mueren poco a poco, se mueren en el anonimato, se mueren sin la presencia en directo de la CNN, sin que los medios de comunicación interrumpan las emisiones y les dediquen programas especiales; se mueren sin hacer ruido y, si lo hicieran, están demasiado lejos para que nos llegue su agonía. Señorías, por más anónimas, por más distantes que sean estas muertes son tan inútiles, tan indignantes, tan inocentes como todas las víctimas que el terrorismo causa en todo el mundo. Piensen ustedes si puede haber mayor terrorismo que el que deja morir de hambre a miles de personas en un mundo en el que sobran los alimentos. La diferencia es que aquí no tenemos a ningún malvado terrorista al que echarle la culpa porque aquí los culpables son todos los que desde sus cómodos sillones, desde sus cómodas responsabilidades contribuyen a que cada vez sean mayores las diferencias entre los países ricos y los pobres. Son todos aquellos que mantienen un régimen, un sistema de relaciones internacionales, un orden económico totalmente injusto, tremendamente injusto, que se sustenta en el empobrecimiento de la mayor parte de la humanidad. Señorías, nos podrán acusar de alarmistas y de otras cosas peores pero, por favor, no sean como el protagonista del proverbio que cuando le señalaban la luna se fijaba en el dedo y no veía la luna. La realidad está a pocas decenas de kilómetros de nuestra frontera sur, está en el continente africano y en América Latina donde los seres humanos que nacen no tienen más perspectivas de vida que el de una muerte miserable por hambre, eso si antes no les matan en alguna guerra regional con armas que les hemos vendido en el humanísimo Primer Mundo, o se mueren de sida u otras enfermedades mientras las empresas farmacéuticas siguen empeñadas en hacer negocio con la venta de medicamentos básicos. La realidad es tan cruel como que existen 80 millones de personas que no disponen de alimentos suficientes y casi 500 millones padecen desnutrición. Es tan cruel como que aproximadamente 1.300 millones de personas, casi la cuarta parte de la humanidad, viven por debajo del límite de pobreza; es tan cruel como que el sarampión o la diarrea agravada por la desnutrición causan la muerte de siete millones de niños y de niñas al año; es tan cruel como que un millón de niñas y de niños practican la prostitución en Asia; como que los Estados en vías de desarrollo gastan hoy un 60 por ciento menos en salud, educación y nutrición de lo que gastaban en 1970 y como que existen 300.000 niños y niñas soldados en el mundo.

Esta es la realidad, realidad que SS.SS. conocen bien, pero no está mal que se lo recordemos para que comprendan la obligación de reaccionar y reaccionar bien, como debe reaccionar un Parlamento, porque podríamos constituir, si no está constituida ya, la asociación de diputados sin fronteras y dedicar el 0,7 por ciento de la Cámara a ayuda al Tercer Mundo. Ese no es nuestro papel. Nuestro papel es actuar como tiene que hacerlo un Parlamento y promover iniciativas que de verdad afronten el problema, que de verdad hagan que no miremos hacia otro lado y, aunque sea por egoísmo, para evitar que la desesperación, el hambre, la miseria empujen a millones de seres humanos a perturbar la tranquilidad de nuestro desarrollado y acomodado Primer Mundo; aunque sea solamente por ese egoísmo, hay que reaccionar de forma inmediata.

Desde cierta ingenuidad, pero con toda firmeza, quiero sumar la voz de Izquierda Unida, la voz de nuestro grupo a la de millones de personas que en todos los rincones del mundo están luchando hoy por un mundo más solidario, donde el ser humano tenga al menos la posibilidad de vivir, de tener cubiertas las necesidades mínimas que todo ser humano debería tener ya aseguradas en el siglo XXI, porque hay posibilidades para ello en este planeta. Por eso planteamos una proposición no de ley muy simple, una proposición no de ley que queremos deje de ser una declaración testimonial y plantee soluciones concretas y eficaces. En primer lugar, proponemos que el Gobierno promueva en la Unión Europea y en los organismos internacionales la adopción de la llamada tasa Tobin sobre las transacciones financieras internacionales y que se destine la recaudación de dicha tasa a la lucha contra la pobreza en los países más desprotegidos. Lo hacemos porque, como ya se ha dicho aquí y no está mal repetirlo, las transacciones de capital se han convertido hoy en un factor esencial en la conformación de la economía mundial y en el comercio internacional. Lo hacemos porque en la última década las transacciones financieras están alcanzando cifras exorbitantes y están superando ampliamente el valor de los intercambios comerciales de bienes y servicios. Hoy se cifra en más de 250 billones de pesetas la cantidad de dinero que se mueve diariamente de un país a otro y, de estos, menos del 5 por ciento corresponde a contrapartidas de transacciones comerciales. Una masa de capital de esta dimensión moviéndose libremente de unos países a otros y una elevada velocidad, facilitada por el gran avance de las tecnologías de la información y obedeciendo únicamente a los intereses especulativos inmediatos de los mercados financieros, genera una gran inestabilidad financiera mundial y en cualquier situación de crisis financiera provoca, tal y como ha reconocido estos días el Banco Mundial, graves desastres en los países más pobres, que ya estamos convencidos que son los que van a acabar pagando las consecuencias del atentado terrorista, porque al final sus economías son las que se van a ver más directamente repercutidas. Así las cosas, nos sorprende, tenemos que repetirlo, que esa facilidad de movimiento de capital siga contrastando con las dificultades que su Gobierno sigue empeñado en poner a las personas cuando quieren pasar de un país a otro; libertad para el capital y nada de libertad para los movimientos de las personas. Esa es su filosofía.

En este marco la llamada tasa Tobin propone gravar, con un tipo que puede ser el 0,1 por ciento y algo más, las transacciones financieras a corto plazo, con lo que se generaría una cantidad, ya se han dado aquí las cifras que no voy a repetir, que si se compara con lo que señala el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo podría financiar a todos los seres humanos elementos tan importantes como la salud, la educación, la alimentación o el acceso al agua potable, cosas tan simples pero tan esenciales en estos momentos como para que quien nace en África tenga perspectivas de vida más allá de una muerte miserable. Estas, señorías, son actuaciones concretas y no declaraciones de intenciones.

En segundo lugar, en nuestra iniciativa proponemos favorecer la condonación de la deuda externa. No vamos a volver ahora aquí a este debate, que ya hemos tenido y lo seguiremos teniendo, pero somos persistentes y estamos convencidos de que éste es el camino, de que hay que condonar la deuda externa de los países empobrecidos porque es una losa que les impide desarrollar, es una losa en la que está el origen de gran parte de los problemas que luego nos rebotan en nuestras fronteras, en nuestras playas, cuando vemos los miles de inmigrantes que acaban muriendo en nuestras costas, cuyo origen está, entre otros factores, en esta deuda externa que atenaza a los países. Por lo tanto, volvemos a proponer su condonación en el ámbito europeo, en el ámbito mundial y también en el ámbito que le compete al Gobierno español. Pedimos que acuerde esta condonación, ya lo hemos dicho en otros debates, eso sí, con la garantía de que lo que se genere de esta condonación no vaya a significar un enriquecimiento de las elites locales sino que los fondos que se liberen vayan directamente y bajo un control a propiciar el desarrollo de los países para los que la deuda externa les supone esta losa.

En tercer lugar, señorías, volvemos a insistir en que se destine el 0,7 por ciento del producto nacional bruto español a la cooperación y desarrollo internacional con los países empobrecidos. Qué lejos puede quedar ya en la memoria aquella acampada, aquellos movimientos que reivindicaban, que les hicieron a ustedes mismos, señores del Partido Popular, firmar su complacencia, qué lejos quedan, pero qué cerca está la realidad que sigue señalando esa necesidad, que Izquierda Unida, que firma y cumple su compromiso, sigue reivindicando porque es perfectamente posible su aplicación en nuestro país y en el resto del Primer Mundo. Por eso volvemos a plantearles que se dedique este 0,7, para que devuelva la ilusión a todas aquellas personas que se llegaron a creer la firma del Partido Popular, cuando vemos que todavía está muy lejos de ser una realidad en estos presupuestos que estos días estamos discutiendo.

También planteamos que se promueva la celebración de una nueva reunión extraordinaria de las Naciones Unidas sobre la pobreza en el año 2005, y que se haga desde una óptica bastante mejor de la que se logró en la llamada Copenhague-75, que entendemos que apenas ha servido para reiterar sus compromisos en la Cumbre mundial de 1995, porque, como le decía anteriormente, hace falta compromisos concretos reales y aplicables y no declaraciones de buenas intenciones que al final vemos donde están quedando.

Esta es la propuesta para la que, como decía antes, con cierta ingenuidad pero con firmeza, les pido el voto favorable, con la esperanza de que, por una vez, seamos capaces de situar este Parlamento al lado de los más débiles, que seamos capaces de situar este Parlamento en condiciones de dar una respuesta a la deman-

da de los más débiles de los que, por no tener, no tienen ni siquiera la posibilidad de hacernos llegar su voz, de hacernos llegar su agonía. Esta es nuestra propuesta. La responsabilidad, señores del Grupo Popular, con su mayoría absoluta, es la de situarse en un lado o en otro, porque aquí también, como en toda lucha contra el terrorismo hay dos fronteras, los que están a favor y los que están en contra. Ustedes decidirán de qué lado se ponen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a las proposiciones no de ley, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha estudiado en profundidad las tres proposiciones no de ley presentadas por los diferentes grupos parlamentarios y hemos presentado unas enmiendas de modificación o de sustitución a los diferentes grupos proponentes, en la dirección de impulsar y reforzar la cooperación internacional, la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la eliminación de desequilibrios de los países en una economía cada vez más globalizada. También vamos en la dirección de buscar la complicidad de los grupos proponentes, así como también, si fuera necesario, la del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, para ver si es posible, a través de esta complicidad, buscar puntos de acuerdo y referencia para sentar las bases de futuros estudios posteriores, que se pueden determinar a instancias superiores al Parlamento español, como podrían ser decisiones que puede adoptar en su momento la Unión Europea, para intentar de esta forma, si se aprobaran dichas mociones y contáramos con el soporte de los diferentes grupos parlamentarios, que fuera una realidad este impulso y el reforzamiento de la cooperación internacional, sobre la base de eliminar los desequilibrios de los países que se producen en una economía cada vez más globalizada.

También podríamos discutir en este momento sobre la idoneidad o no de la aplicación de la mal llamada, a nuestro entender, tasa Tobin. Nosotros entendemos que no se tendría que denominar tasa Tobin sino impuesto Tobin, porque lo que ustedes pretenden con sus iniciativas parlamentarias no es la aplicación de una tasa, sino la aplicación de un impuesto. También podríamos estudiar si el Parlamento y el Estado español disponen de los mecanismos jurídicos y parlamentarios suficientes para que esta tasa pudiera ser de aplicación en estos momentos en nuestro país, pero pienso que ahora no tenemos tiempo, ni quizá tampoco sea el mecanismo parlamentario adecuado para que diéramos luz verde a una iniciativa de este calibre. También podríamos discutir si es factible o no, si son correctas o no las dudas que plantean diferentes expertos económicos en cuanto a su aplicación, en el sentido de que para la aplicación de una iniciativa de este calibre existen dificultades para diferenciar lo que son capitales productivos de lo que son capitales especulativos. También podríamos discutir si realmente hay dificultades, debido a la existencia de paraísos fiscales, en la universalización de un impuesto de esta categoría, así como quién administraría los recursos generados por la aplicación de un impuesto de esta categoría: el Fondo Monetario Internacional, el Banco de Crédito Mundial, la Organización Mundial del Comercio u otros organismos que igualmente podrían, en su momento, dirigir dichos recursos generados. También podríamos discutir los mecanismos que deben regir el destino de los fondos recaudados, en el sentido de si han de ser los países que recaudan dichos recursos los que han de decidir a qué tipos de países, en qué dirección han de ir dichos recursos o si debería de ser una recaudación global de todos los países que generaran dicho impuesto, a fin y efecto de poderlos dirigir a los diferentes países en vías de desarrollo.

En vista de las dudas que plantearía la aplicación de un impuesto de esta categoría, hemos analizado en profundidad y con seriedad dichas propuestas o dichas iniciativas legislativas y hemos propuesto a los grupos que las han presentado unas enmiendas que, en el caso de que SS.SS. las consideraran, aprobaran y contáramos también con el soporte y el apoyo del grupo que da sustento a la mayoría parlamentaria del Gobierno de Partido Popular, pensamos que pondrían dilucidar y resolver todas estas dudas que les acabo de explicar muy rápidamente.

La enmienda que nosotros hemos presentado consta de dos puntos. El primero de ellos va en la dirección de contribuir a atender la posición que se pueda adoptar en el seno de las instituciones de la Unión Europea participando en el debate y en el estudio sobre la viabilidad de la implantación a escala mundial de un impuesto sobre las transacciones especulativas en los mercados de divisas u otras alternativas que se pudieran decidir en dichas instancias de la Unión Europea, con el fin de aplicar los criterios correspondientes. En este sentido aprovechamos la decisión del ECOFIN en el que, como todas SS.SS. saben, participan los ministros de Economía y Finanzas de los países miembros de la Unión Europea por cuanto a que se ha puesto encima de la mesa una iniciativa de estudio sobre la viabilidad que entrañaría la aplicación en la Unión Europea de un impuesto sobre las transacciones especulativas en los mercados de divisas. Nosotros entendemos que, según lo que acuerde la Unión Europea en el seno del ECOFIN, el Gobierno de España tendría que participar activamente en ese debate, a fin de sacar unas conclusiones que fueran tomadas en cuenta por el

Gobierno español y que, como no podía ser de otra forma, fueran discutidas en la Cámara del Congreso de los Diputados.

Un segundo punto importante, de acuerdo con la trayectoria de las propuestas que nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió también ha presentado mediante diferentes iniciativas legislativas en esta Cámara, es el de continuar impulsando todas aquellas políticas de cooperación internacional cuyo objetivo sea la promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico en los países menos desarrollados, a fin de contribuir a la erradicación de la pobreza y a la reducción de las desigualdades mediante, entre otros instrumentos, las contribuciones oficiales a organismos internacionales de carácter económico y financiero, también acuerdos financieros de condonación de deuda suscritos por la vía lateral o multilateral, donaciones, préstamos y ayudas.

En definitiva, nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió persigue con estas enmiendas, si son aceptadas por los diferentes grupos proponentes, favorecer el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y en particular de los más desfavorecidos. La inserción armónica y progresiva de los países en desarrollo en la economía internacional y la lucha de la pobreza en estos países son unas necesidades que por solidaridad y justicia debemos asumir los países ricos en beneficio de los países menos desarrollados. Esperamos que estas enmiendas que hemos presentado sean tomadas en consideración por los grupos proponentes para así contribuir favorablemente a los objetivos que inicialmente hemos planteado.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 28 de marzo el distinguido diputado don Juan Manuel Eguiagaray, hoy ponente de esta iniciativa, publicaba un artículo en *Cinco Días*, titulado *Impuesto Tobin, la actualidad de un clásico*. Recuperaba el señor Eguiagaray en este artículo algunos de los aspectos generales de la doctrina económica de Keynes, formulados hace aproximadamente, como él dice muy bien, 50 años. No hay tiempo para analizar estas cuestiones. Receta algunos, y los detractores de esas teorías económicas consideran que son recetas sobre malas políticas, sin cambiar las malas políticas. La perspectiva histórica ha aclarado, creo que suficientemente, los resultados prácticos de la aplicación de las teorías keynesianas a estas alturas.

Por esas fechas, por marzo, quizás unos días antes, el diario *Expansión* comentaba la iniciativa del PSOE de implantar la llamada tasa Tobin en el ámbito mundial. La sorpresa del editorialista es perfectamente descriptible, partiendo de un grupo político que predica la moderación económica y que parece ahora hacer causa común con la iniciativa enarbolada por la izquierda radical, el ecologismo anticapitalista, los movimientos antiglobalización o la derecha más nacionalista, que también se da. Sin embargo, el debate está planteado. El diario *El País* se preguntaba el 9 de septiembre, recientemente, por qué Jospin quiere ahora que la presidencia belga de la Unión Europea haga lo que la presidencia francesa no hizo y pudo hacer hasta el mes de junio. Naturalmente, señor Eguiagaray, señorías, la respuesta es obvia: guiños electorales a movimientos radicales, verdes, comunistas, etcétera, ante las próximas presidenciales en Francia, no tiene otro sentido. Schröder se manifiesta en Berlín preocupado por los problemas que crea la globalización, pero dice que la aplicación de la tasa no sería un elemento central en esta reflexión. Blair ha dicho algo parecido. Laurent Fabius, ministro de Hacienda del gobierno francés, contradice a su primer ministro, a Jospin, y propone la alternativa de cambiar la tasa Tobin por una tasa sobre la venta de armas.

El debate sobre la tasa Tobin, recuperado por el movimiento ATTAC, como ha recordado el señor Saura muy bien, y reverdecido ahora con énfasis por los movimientos antiglobalización o antisistema, que también se llaman así, se plantea en la actualidad, sin embargo, como una oportunidad, lo ha dicho el diputado Eguiagaray, para luchar contra el subdesarrollo y combatir la pobreza en el mundo mediante la transferencia de los recursos presuntamente obtenidos. Vamos a ver esto un poco. El origen de la propuesta nos la aclara el propio Tobin muy recientemente, en septiembre, en declaraciones literales al diario alemán *Der Spiegel*. Dice Tobin: El impuesto sobre las transacciones de divisas (esto va para SS.SS directamente) estaba pensado para amortiguar las fluctuaciones de los tipos de cambio. Los aplausos más sonoros a esta iniciativa vienen del lado equivocado. Yo soy partidario del libre comercio, estoy a favor del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial y de la Organización Mundial de Comercio. Abusan de mi nombre. Los problemas de la globalización —sigue Tobin— no se resuelven deteniéndola. La pobreza no ha aumentado en absoluto. Y nos pone un ejemplo. Dice Tobin: Tenemos, por ejemplo, Corea del Sur, que en 1960 era un país paupérrimo. La pobreza —dice Tobin— puede tener muchas causas. La mayoría de ellas debidas a los países mismos. No van a mejorar su situación con medidas como las que recomiendan los adversarios de la globalización. Sus posiciones son bien intencionadas y mal pensadas. Está hablando un premio Nobel de economía. Y dice finalmente: No quiero ver mi nombre asociado a eso.

James Tobin nos introduce, señorías, en el debate de la pobreza. Se ha debatido aquí, se ha planteado con claridad. El presidente de turno de la Unión Europea, al cual se ha citado también, el primer ministro belga, firmaba ayer, día 1 de octubre, en *El País*, un artículo titulado *La paradoja de la antiglobalización*, en el que decía cosas muy sensatas. Les voy a recordar algunas a sus señorías. Es el presidente de turno de la Unión Europea. Dice: La democracia y el respeto a los derechos humanos es la única manera durable para evitar la violencia y las guerras. Para crear comercio y bienestar es necesario, dice, contar con más ayuda del occidente rico. Aun aumentando el comercio, sigue siendo necesaria la cooperación al desarrollo. Hay que seguir liberalizando el comercio mundial. Setecientos mil millones de dólares al año, 14 veces la cantidad total de ayuda al desarrollo que reciben actualmente los países pobres, ese sería el aumento de los ingresos para los países en vías de desarrollo en caso de una liberalización total de los mercados. Ya no más dumping del superávit agrícola occidental en los mercados del Tercer Mundo, señorías —dice el presidente de turno de la Unión Europea—, no más excepciones injustas para plátanos, arroz o azúcar; únicamente para las armas. Más libre comercio, más democracia y respeto por los derechos humanos; más ayuda para el desarrollo.

No quisiera entrar en el debate académico, porque no tenemos tiempo, sobre las consecuencias positivas o negativas de aplicación de la tasa Tobin, pero sí estoy de acuerdo con Octavi Martí, que en *El País* también decía y afirmaba: El mejor resultado posible que pudiera obtener —señor Eguiagaray— la tasa Tobin no sería otro que el recaudar muy poco o nada, pues eso demostraría que su aplicación sirve para disuadir a los especuladores. Claro, evidentemente. Si la tasa Tobin es eficiente no habría especulación, por lo tanto no habría recaudación y por lo tanto no contribuiríamos a aportar ningún recurso a los países en vías de desarrollo. No serviría, señorías, de funcionar la tasa Tobin. Por lo tanto parece un instrumento equivocado.

La clave del desarrollo, señorías, está en la democracia, en los derechos humanos. La clave de la pobreza está en la ausencia de democracia, en la ausencia de democracia representativa, que tanto se critica, porque sin democracia representativa no hay participación democrática. El desarrollo político, humano, social, económico de las democracias occidentales, señorías, es por algo. Nunca ha habido guerras entre dos democracias. El origen de la pobreza no está en las desigualdades. Las desigualdades son consecuencia de la pobreza y la pobreza es consecuencia de la falta de democracia y libertad. Piensen un poco esto los que se apuntan a viejas recetas y jalean los movimientos antiglobalización. El presidente del Gobierno, José María Aznar, próximo presidente de la Unión Europea, declaraba recientemente también a *El País*, y con relación a este debate, que el movimiento antiglobalización esconde temor o resistencia al cambio y al progreso. Qué pocos beneficios, si no perjuicios, puede reportar a los colectivos y a las causas que dice defender. La economía mundial ha crecido con la globalización un 4,1 por ciento, más que en cualquier otra época. Los países pobres han crecido un 4,75 frente a un 3,3 los ricos. La pobreza extrema se ha reducido en Asia, donde vive la mayoría de la población, del 60 por ciento al 15 por ciento. Sólo el África subsahariana escapa a esta tendencia. Dice el presidente Aznar: Hay que fortalecer las instituciones, como el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio o la OCDE, centrar la cooperación en la educación de los más pobres, luchar contra los paraísos fiscales —se ha hablado de ello aquí hoy— y el trabajo infantil, controlar el tráfico de armas y condonar la deuda de los países que desarrollen la democracia y los derechos humanos.

He aquí un programa, señorías, que se viene aplicando, señoras y señores diputados, desde 1996. Quizás no seamos especialmente hábiles para la propaganda o la publicidad, quizás no nos movemos como otros líderes europeos, acuciados por los calendarios electorales, quizás trabajamos con prudencia, con más silencio, con discreción, por el interés general y no por otros intereses, por legítimos que sean. Por eso España, señorías, aprobó una ley para impulsar las políticas de cooperación, conscientes del papel que queremos jugar en el mundo. Por eso España ha duplicado en apenas cuatro años los fondos de ayuda al desarrollo, pasando de 150.000 millones a 300.000. Por eso España ratificó y aprobó una ley contra las minas antipersonas. Por eso España trabaja con eficacia para una mayor transparencia y control del tráfico de armas. Por eso España trabaja activamente contra la explotación laboral de la infancia y la igualdad de los derechos de las mujeres en el mundo. Por eso España impulsa decididamente un tribunal penal internacional. Por eso España impulsa programas de condonación de deuda externa y ha multiplicado por 30 el esfuerzo que se hacía hace bien pocos años, señor Eguiagaray. Por eso España lidera en el mundo la ayuda de emergencia de catástrofes naturales como las ocurridas en Centroamérica, en El Salvador. Por eso en esta Cámara hemos dado el visto bueno a un plan director de la cooperación internacional que va a destinar en los próximos cuatro años más de un billón 200.000 millones de pesetas.

Señorías, señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, pueden sentirse orgullosos, pero no satisfechos, pues seguimos empeñados en mejorar con la ayuda de todos, señor Eguiagaray, y por eso proponemos, porque es política de todos, una enmienda a su iniciativa. Compartimos los dos primeros puntos, ya que suponen una declaración de principios con la que estamos de acuerdo. No podríamos no estarlo. Modificamos el punto 3, puesto que la economía globalizada no conduce irremisiblemente al aumento escandaloso de las diferencias de renta, sino justo al revés. Son bien

contrarias las causas de la desigualdad y la pobreza. Los puntos 4 y 5 son innecesarios. La comunidad internacional ya tiene los instrumentos y ahora hay que aplicarlos y fortalecerlos. De hecho, señorías, el Gobierno ya está actuando decididamente en las cuestiones que usted propone y en otras que no cita. En cuanto a la instalación de la tasa Tobin, de la que habla usted en su punto 6, señor diputado, yo creo que ya hemos debatido ampliamente esta cuestión.

Si usted estuviera en esta tribuna, señor Eguiagaray, mantendría prácticamente las mismas posiciones que nosotros. De hecho, fueron ustedes los paladines de la liberalización de los mercados de capitales. Lo que pasa es que habría una diferencia notable con respecto a la posición que ocupo yo ahora subido a esta tribuna. Ustedes mantendrían las mismas posiciones y no es porque sean moderadas o regresivas, sino porque son progresistas y han demostrado ser eficaces, pero no podrían presentar el balance que nosotros presentamos. Las iniciativas planteadas son bien intencionadas, como dice el premio Nobel Tobin, no están mal pensadas, pero no nos apartamos de que en esta Cámara se produzca un planteamiento consensuado. Nosotros mantenemos, como hemos dicho, los puntos números 1 y 2 de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, modificamos el punto 3 y estaríamos dispuestos a aceptar las enmiendas, si es que el Reglamento lo permite, señor presidente, que plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con una levísima modificación. En el punto 1 nos hablan de contribuir a la posición que se adopte en el seno de las instituciones de la Unión Europea, participando del debate y del estudio sobre la viabilidad de la implantación, nosotros diríamos, señor diputado, de fórmulas o instrumentos sobre las transacciones especulativas en los mercados de divisas. Veo que el señor diputado no me atiende, por lo que no podemos establecer una conexión con respecto a la propuesta que le estoy haciendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Izquierdo, usted está planteando unas propuestas de enmienda a las distintas proposiciones presentadas, si no he entendido mal, por los señores Eguiagaray y Saura.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Sí. Y una transaccional a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Pues bien, una vez expresadas por S.S., cada uno de los tres proponentes de las proposiciones no de ley tiene ahora la oportunidad de manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas o de las posibles transaccionales.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señor presidente. Gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Izquierdo.

Ultimado el debate y expuestas las enmiendas, es el turno de aceptación o rechazo de las mismas por parte de los señores proponentes. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY:** Señor presidente, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las enmiendas que le han sido planteadas. Quería expresar mi agradecimiento a todos los que han intervenido y simultáneamente señalar que no puedo aceptar las enmiendas planteadas por el Grupo Popular, puesto que, como ha dejado bien claro su proponente, están impregnadas de una filosofía completamente distinta. Por otra parte, las lindezas que he escuchado sobre la inadecuación y la antigüedad de nuestras propuestas, a mi juicio, no hacen sino desnaturalizar el debate.

Por el contrario, quiero expresar el absoluto fervor con el que voy a aceptar, en forma de adición, las tres enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que no solamente caben, sino que se incorporan con absoluta suavidad dentro del texto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, y agradecer una vez más a su portavoz el tono de su intervención.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Eguiagaray.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero hacer constar que incorporaríamos las dos enmiendas que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha planteado a nuestra propuesta de proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señor presidente, quiero expresar que nuestro grupo no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque entendemos que atender la posición de la Unión Europea es algo que no aporta nada, ya que no faltaría más que nos declarásemos insumisos a lo que adopta la Unión Europea. Por tanto es una enmienda que es contradictoria a lo que hemos planteado los demás grupos parlamentarios.

Respecto a los planteamientos del Grupo Parlamentario Popular, no sabíamos si era proponente, enmendante, o en qué quedaba y, al final, no nos hemos enterado si el señor Izquierdo hacía alguna propuesta

concreta, por lo que no nos vamos a pronunciar, porque entendíamos que lo único que él podía hacer era a aceptar o no lo que le proponíamos los demás grupos. Por tanto se votará en sus propios términos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.—El señor Sánchez i Llibre solicita la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito la palabra únicamente para hacer una aclaración respecto a las enmiendas que ha presentado nuestro grupo a las tres iniciativas parlamentarias, en el sentido de que son enmiendas de sustitución de todo el texto presentado por los grupos proponentes, no son enmiendas de adición. Querría que esto quedara bien claro, en el sentido de que si se me aceptan como enmiendas de sustitución, las votaremos favorablemente y dejar claro que nuestro grupo en ningún momento ha pretendido que sean enmiendas de adición.**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sánchez i Llibre, parece ser, si conseguimos entendernos, que alguno de los grupos proponentes de las iniciativas las habían aceptado como enmiendas de adición. Si usted no quiere que sea así, sino que sean de sustitución, puede usted negarse a que sean admitidas parcialmente y, por tanto, retirar sus enmiendas.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Efectivamente, si son consideradas como enmiendas de adición, nuestro grupo las retiraría, ya que no queremos que sean aceptadas parcialmente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY:** Señora presidenta, intervengo para clarificar lo que ya he dicho anteriormente. Las enmiendas presentadas por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), que yo sepa, en ningún lugar constan ni como enmiendas de modificación ni de sustitución, son enmiendas presentadas a la proposición. He dicho antes que no solamente no tengo inconveniente, sino que estoy encantado de incorporarlas en el texto, en el que entran con toda suavidad. Por tanto lamentaré mucho que el señor Sánchez y Llibre no quiera figurar dentro del mismo texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Por nuestra parte, salvo que él tenga algún reparo, no hay ningún inconveniente en que formen parte íntegramente del texto propositivo de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Eguiagaray.

Si esta presidencia no ha entendido mal, el señor Sánchez i Llibre precisamente lo que no quería era que figurasen como de adición, sino que eran de sustitución.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

En mi intervención he dejado muy claro, y así constará en el «Diario de Sesiones», que era una enmienda de sustitución o modificación. En pocas palabras y resumiendo, era un texto alternativo a las diferentes proposiciones no de ley presentadas por los diferentes grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para decir que en la medida en que las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió) no figuraban como de sustitución, yo anteriormente las había aceptado para incorporarlas. En el caso de que el señor Sánchez i Llibre, como ha dicho, no esté dispuesto a que se incorporen, mantendría la proposición no de ley en el texto literal que he presentado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Iniciamos la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones de cooperación internacional para impulsar la estabilidad financiera, el desarrollo económico y la igualdad en una economía globalizada en sus propios términos, sin la incorporación de ninguna enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 116; en contra, 160; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, relativa a la puesta en marcha de una tasa sobre los movimientos internacionales especulativos de capital, que se somete a votación, asimismo, en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 115; en contra, 160; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre activación de las iniciativas aplazadas necesarias para el progreso de los pueblos y para reducir sustancialmente la pobreza.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 116; en contra, 158; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROPUESTAS DE REFUERZO Y MEJORAS DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA NAVEGACIÓN AÉREA. (Número de expediente 173/000085.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propuestas de refuerzo y mejoras de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Segura. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, el diputado, señor Segura, está en la tribuna esperando para intervenir a que SS.SS. ocupen sus escaños y guarden silencio.

Adelante, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, tras el debate celebrado en la sesión plenaria de control del Gobierno del pasado 26 de septiembre, se ha puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la intensidad de todas aquellas medidas que vienen caracterizando la operatividad en los aeropuertos nacionales en lo que a seguridad se refiere y la necesidad de impulsar nuevos mecanismos con los que afrontar los riesgos derivados de las nuevas circunstancias internacionales del terrorismo, que se han puesto de manifiesto en los tristes acontecimientos que ocurrieron el pasado 11 de septiembre en los Estados Unidos.

Señorías, el primer mensaje que consideramos básico en la defensa de esta moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista es que la seguridad en los aeropuertos españoles debe ser considerada como parte integrante de la seguridad nacional, y en consecuencia debe corresponder al Gobierno español, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incrementar todos aquellos medios que se precisen, con el objeto de dar estricto cumplimiento a toda la normativa promulgada en materia de seguridad aeronáutica.

Esta normativa se recoge en leyes específicas, como el anexo 17 de la OACI, el documento OACI 8973 del manual de seguridad para la protección de la aviación civil contra los planes de interferencia ilícita, el artículo 11 del Convenio de Tokio de 1963, el Convenio de La Haya de 1970 y el Convenio de Montreal de 1971.

Oída la intervención del ministro de Fomento en la interpelación de la semana pasada, el Grupo Parlamentario Socialista ha configurado una propuesta, que eleva a la consideración de la Cámara, integrada por dos columnas fundamentales: una, sobre la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea; y otra, un plan de ayuda al transporte aéreo español desde la perspectiva del servicio público.

En la primera columna —el primer aspecto motivador de nuestra iniciativa—, proponemos la elaboración de un plan nacional de seguridad aeroportuaria y de aviación civil que contemple con el mayor rigor posible todas aquellas medidas y mecanismos destinados a la protección de aeropuertos, aeronaves e instalaciones aeroportuarias y servicios de navegación aérea, así como los procedimientos de control para la seguridad de las personas, conteniendo al menos mecanismos de identificación, seguridad y control del personal de las compañías aéreas y de servicio y mecanismos de control de seguridad para todo el equipaje facturado, que tendrá que ser controlado por equipos técnicos adecuados a este fin y con la más alta tecnología de detección; programas de instrucción del personal en materia de seguridad a efectos de su preparación para las decisiones a adoptar en situaciones de emergencia derivadas de la necesidad de hacer frente a actos de interferencia ilícita, tales como amenazas de bomba, secuestros o sabotaje. También debería contener la clara definición de zonas estériles en los aeropuertos, a las que solamente podrían acceder los trabajadores de las líneas aéreas y empleados de los aeropuertos debidamente acreditados, previo paso a través de los mecanismos de control; por fin, imposición de normas a las compañías españolas, y en lo posible también a las de otras nacionalidades que operan en nuestro país, para el aislamiento de las cabinas de mando respecto de la cabina de pasajeros, como medida de seguridad.

Señorías, estamos planteando un plan nacional de seguridad aeroportuaria que sea un instrumento potente, que garantice al máximo la seguridad en las instalaciones aeroportuarias españolas. Es absolutamente

imprescindible su puesta en marcha; lo que existe hasta ahora no puede denominarse de esta manera. No nos llamemos a engaño con declaraciones fatuas al respecto, no existe en España un auténtico plan nacional de seguridad aeroportuaria, y esto es lo que está pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista. Desde esta tribuna marcamos solamente las líneas generales, no nos adentramos en contenidos de naturaleza técnica. Dentro de ese planteamiento, formulamos también una serie de medidas urgentes de aplicación inmediata, que se recogen en la moción; formulamos la adopción de medidas por parte de la administración aeronáutica española para incrementar la seguridad, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y de las compañías transportistas. En el punto cuarto, planteamos la necesidad de que el Gobierno español abandere un paso adelante en la consolidación de la agencia europea de seguridad aeroportuaria.

La segunda columna —el segundo gran planteamiento que formulamos— es consecuencia de la crisis en que se encuentra el transporte aéreo español, inserta en la crisis del transporte aéreo mundial. Por eso planteamos la necesidad de un plan de ayuda al transporte aéreo español desde la perspectiva de servicio público. Queremos que el Gobierno español defina un plan estratégico coyuntural, o programa económico de emergencia, con el fin de apoyar a las compañías aéreas españolas mediante la aplicación de medidas varias, que en ningún caso deberán representar ayudas de Estado. Hemos leído con detenimiento el Real Decreto para cubrir la cobertura del reaseguro, aprobado por el Consejo de Ministros el viernes de la semana pasada. Nos parece bien esa medida, es una de las que se debían haber adoptado y la apoyamos.

Señorías, no hay más que ver la declaración de los responsables de las compañías aéreas para observar cómo la compañía Iberia ha decidido reducir en un 10 por ciento el número de vuelos; cómo empieza un proceso de regulación de empleo; cómo incrementa las tarifas aproximadamente en ocho euros en los vuelos de ámbito nacional; y así las restantes compañías españolas. Señorías, la crisis del transporte aéreo español requiere que el Gobierno elabore un plan de emergencia mientras duren las circunstancias de crisis que lo están motivando para, sin violentar lo que establecen claramente los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión Europea en lo que se refiere a ayudas de Estado, sin violentar la filosofía contenida en esos artículos vinculados a las ayudas de Estado, se potencie el sector transportista aéreo español al igual que lo están haciendo los restantes países de la Unión Europea.

Esos son los dos grandes contenidos, los dos grandes pilares que sustentan todo el desarrollo de la moción que SS.SS. han tenido la posibilidad y la oportunidad de leer por cuanto ha sido publicado en el día de hoy.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, su tiempo ha concluido.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señoras y señores diputados, les pedimos el apoyo a una razonable propuesta que dimana del Grupo Parlamentario Socialista y de su preocupación por la situación del transporte aéreo español en esta etapa de crisis actual.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Nos alegra, señor Segura, que haya abandonado usted su invocación constante a la Ley de navegación aérea como solución a todos los males. Entendemos que, en el debate del pasado día 16, comprende que existe cobertura en la normativa internacional, cobertura en la normativa europea y cobertura en la normativa española. Sin embargo, nos alegrará mucho más que su jefe de filas, el señor Zapatero, abandone también su invocación constante a la Ley de navegación aérea como solución a todos los males y la invocación a la necesidad de un plan de seguridad nacional aeroportuario, porque ese plan, como le voy a decir, existe.

Señoría, en la moción de hoy ha demostrado usted que se ha quedado sin argumentos, y como se ha quedado sin argumentos ha recurrido a los cerros de Úbeda y ha mezclado cuatro aspectos relacionados con la seguridad aeroportuaria, pero no es la seguridad aeroportuaria. Nos habla usted de la gestión operativa y de la seguridad en las operaciones aéreas, mezcla la seguridad física y policial de las personas, aeronaves, tripulación y aeropuertos, mezcla la economía de las empresas, mezcla los seguros y reaseguros. Reconocerá, señoría, que es un cóctel que suena muy bien, pero es poco eficaz. Fíjese, señoría, que podría haber incorporado algo bastante importante como es el tema social de las mujeres y hombres que trabajan en los aeropuertos y en las compañías aéreas; no lo ha hecho porque es un debate aparte y entendemos que no lo haya hecho por prudencia.

Señoría, todos estamos impresionados por lo que pasó el día 11 de septiembre en Nueva York, todos, pero que esa prudencia no nos turbe y no haga que perdamos el horizonte. Hoy ha planteado usted aquí unas propuestas de resolución de seguridad en los aeropuertos estilo Rambo, con medidas ostensibles de seguridad. En el Partido Popular entendemos que probablemente la mejor seguridad es la que no se ve, sin olvidar los aspectos disuasorios de determinados elementos de la seguridad. Por tanto, en el Partido Popular y en el Gobierno no se quiere caer en el oportunismo fácil —con todo el respeto pensamos que usted ha caído en el oportunismo fácil— y ponemos el acento en la tranquilidad, en la serenidad, en la prudencia, en la diplomacia, en la discreción, en la norma, en los métodos, en la organización y en la cooperación internacional, lo que debe ser un plan nacional de seguridad aeroportuaria. Todo ello en un marco internacional con objeto de transmitir seguridad y tranquilidad al sector y a los usuarios.

Señorías, está trabajando un comité nacional de seguridad aeroportuaria, al que usted no ha citado en toda su intervención, ni la semana pasada ni ahora, trabaja una comisión de expertos que, precisamente, tiene una reunión hoy, trabaja la OACI y trabaja el consejo de seguridad de transportes. Por todo ello, se propone un texto alternativo en consonancia con la perspectiva actual, el desarrollo de los hechos y lo acordado por la OACI y el Consejo de transportes europeo el pasado día 16.

Señoría, su moción —a la que dedico el minuto y 49 segundos que me queda— no tiene por dónde cogerse. Empieza diciendo que la seguridad aeroportuaria hay que integrarla en la seguridad nacional. Señoría, es que ya está integrada. ¿O cree usted que el comité nacional de seguridad aeroportuaria, del que forman parte la Policía y el Ministerio de Defensa, no es nacional? No lo entendemos. Usted plantea unos bloques de resolución de los que también discrepamos, y no aceptamos. En el A 1 nos dice qué es lo que usted entiende por un plan de seguridad nacional. Señoría, el comité nacional de seguridad aeroportuaria ha dictado 13 instrucciones de obligado cumplimiento y usted, en sus propuestas de resolución, ni llega a las 13, se queda en cinco. Si lo que usted y su grupo entienden por plan de seguridad nacional es lo que dice en la nota, salgamos todos corriendo, porque en el Partido Popular y en el Gobierno se piensa que la seguridad es bastante más que eso.

En el bloque 2, propone que el sobrecoste de seguridad lo paguen todos por igual —por impuestos— y también las compañías. Señoría, discrepamos, pensamos que los usuarios deben pagar parte de ese sobrecoste y, mezclándolo todo, propone un plan económico extraordinario. El Gobierno y el Partido Popular están preocupados por el sector. Creemos que se debe hacer un debate, que hay que abordar el problema, pero las tasas son finalistas por definición hacendística, no porque lo diga el Partido Popular, son finalistas. Segundo, el decreto del día 28 resuelve bastantes cosas en relación con los seguros y los reaseguros. Tercero, el Parlamento no tiene jurisdicción para imponer las tasas europeas, y, cuarto, no me hable de deudas con las compañías, no existen deudas.

Por todo ello, rechazamos la moción que presenta el Partido Socialista y proponemos un texto alternativo que deseamos voten favorablemente por el bien y la tranquilidad de la seguridad aeroportuaria, de los usuarios y del sector.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jiménez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, los contenidos de la proposición que se presenta son razonables y, en esa medida, recibirán el apoyo inicial del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; eso sí, con algunas matizaciones que indicaremos a continuación, porque creemos que no es bueno para hacer política acordarse de Santa Bárbara cuando truena. Los factores que justifican la moción, por ejemplo, la débil seguridad, la transferencia de costes a los usuarios, los precios elevados de las tasas o de los seguros, no son de ahora ni tienen su origen en los bárbaros atentados de Nueva York. Los problemas de la seguridad aeroportuaria o las dinámicas de precios apuntadas tienen su origen en la política de las compañías aéreas, de las compañías de seguros y en la desidia del Gobierno español sobre la política aeroportuaria, en el contexto de la voraz regulación de la última década.

Los aeropuertos españoles deben mejorar su seguridad, no porque seamos objeto de amenaza sino porque es insuficiente. Debemos mejorar los precios de las tasas no porque se nos venga encima una crisis sino porque lesionan el potencial turístico. Debemos reflexionar sobre la política de seguros porque a las aseguradoras se les había ido la mano mucho antes de que tuvieran que hacer frente al desastre de Nueva York. La seguridad aeroportuaria debe pasar a ser considerada por el Gobierno español una cuestión estratégica. La seguridad debe ser un valor añadido para los 40 millones de turistas que nos visitan y una garantía para los cinco billones de ingresos que generan.

Creemos sinceramente que las medidas apuntadas en la moción caminan en la dirección correcta, pero no abordan el conjunto de los factores que influyen en la seguridad. En este sentido, propondríamos una investigación rigurosa, seguida de un plan urgente de actuación en materia de seguridad, financiado por fondos europeos, dada la función que los aeropuertos juegan en nuestro país en el contexto de la política de cohesión. En esta investigación deben considerarse muchos factores y no sólo los que se refieren a interferencias ilícitas, que es lo mismo que decir controlar a los usuarios. Lo que se ha puesto de relieve de forma dramática es que los factores de debilidad más evidentes se encuentran en las estructuras organizativas de los aeropuertos y en la débil formación de los recursos humanos. En este como en otros campos, las elevadas tasas de precariedad constituyen un factor de riesgo relevante que debe de ser abordado desde la perspectiva de la formación y de la estabilidad.

En lo que se refiere al factor precios, me atrevo a formular dos consideraciones. En primer lugar, al Gobierno parece irritarle que un gobierno autonómico pida a sus visitantes un euro al día —una caña, más o menos— para mantener un desarrollo sostenible, pero le molestan más bien poco los elevados precios de las tasas aeroportuarias, que constituyen una auténtica penalización. La política europea y la española en este campo no debe ser la de congelación, como parece sugerir la moción, sino la de reducción, buscando la equiparación con las tasas estadounidenses. Ya nos apuntan hoy los medios de comunicación que el Gobierno acaba de aprobar una subida del 10 por ciento en las tasas, con lo que vamos precisamente en la dirección contraria.

En segundo lugar, enfatizamos el criterio de la moción de que los costes de la nueva política de seguridad no se trasladen a los usuarios a través de los infinitos, y a veces inescrutables, caminos que las compañías y los organismos gestores han encontrado para tomarle el pelo a nuestro Gobierno —con su evidente ausencia, por cierto— o a los consumidores.

Todas aquellas políticas de cooperación económica con compañías que permitan mejorar su estabilidad en un contexto de crisis deben ser bienvenidas. Ahora bien, debo hacer constar que Izquierda Unida ha de oponerse a que estas ayudas vayan al mismo tiempo acompañadas de penalización sobre los trabajadores del sector aeroportuario. Quiero decir con claridad que la percepción de ayudas de cualquier naturaleza a las compañías debe ir acompañada de un compromiso de estabilidad laboral y de una política contra la precariedad.

Señorías, no creo que, aun siendo fundamental, los mecanismos de acceso a las cabinas o el control de viajeros abarquen todos los problemas de la seguridad aeroportuaria. Insisto en que factores organizativos, estructurales y de gerencia de las compañías y de los aeropuertos inciden en esta seguridad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ruiz, su tiempo ha concluido.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Termino.

Procuremos, en esta compulsiva aunque razonable preocupación por la seguridad, no olvidar que el primer segmento de seguridad es el del vuelo. En este sentido, no dejaré de transmitir esta extendida expresión de que, salvando la cinematográfica escena de azafatas y azafatos señalando las puertas de salida, no se cumplen con la firmeza necesaria las normas de seguridad que resultan ciertamente costosas para las compañías.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señora presidenta.

Debatimos una moción consecuencia de la interpelación del miércoles pasado, día 26. El debate es repetitivo, puesto que a la interpelación le precedió el propio miércoles 26 una comparecencia del señor ministro, también sobre seguridad aeroportuaria y navegación aérea. Ya se vio en aquel primer debate la necesidad de trabajar consensuadamente en mejorar y actualizar la normativa sobre este tema, y en concreto la revisión de la Ley de navegación aérea de 1960, que está todavía vigente. Allí ya fijamos una posición favorable a la actualización de la normativa, la Ley de 1960, con respeto a toda la legislación y convenios internacionales, y de aquella posición fijada se desprende nuestro voto, que hoy no puede ser favorable.

En cuanto al debate de la moción, creemos que las circunstancias actuales originadas por los trágicos y criminales sucesos del pasado día 11 la hacen totalmente inoportuna. Están en el aire demasiadas incógnitas de seguridad y económicas sobre qué hacer, qué decidir y qué legislar para que ahora decidamos o instemos a decidir. Hágase lo que se tenga que hacer para el día a día. ¿Se hace ya? ¿Podría ser mejor? Las circunstancias obligan y todo puede ser mejorable. Ahora bien, debemos preparar una futura normativa totalmente consensuada y, cómo no, totalmente razonada y de rigor extremo. No se puede hacer con base en la moción que hoy se nos presenta, ya que sólo debe considerarse como una iniciativa parlamentaria, eso sí extensa y trabajada, pero una iniciativa de partido, en estos momentos quizás precipitada.

Por todo ello, ya he dicho que nuestro voto no será favorable, incluso aunque se aceptase la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular, que no creo que resuelva nada de nada. Hace falta intensificar el esfuerzo del Estado, potenciar convenciones multilaterales para la seguridad de la aviación civil en el marco de los estándares y prácticas y procedimientos recomendados por la Organización Internacional de Aviación Civil. Hay que esperar más claridad de conceptos y definiciones globales para poder entrar en debates rigurosos. Cuando se produzcan, nuestro grupo estará dispuesto a ello con intención sosegada y de consenso.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Señor Segura, tiene la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, rechazamos la enmienda, como es obvio.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre propuestas de refuerzo y mejoras de la seguridad aeroportuaria y de la navegación aérea.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 96; en contra, 168.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO RELATIVOS AL TRASVASE DEL EBRO, CONTEMPLADO EN EL DENOMINADO «PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL». (Número de expediente 173/000086.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro contemplado en el denominado «Plan Hidrológico Nacional».

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, cuando al Gobierno de un país no le importa que ninguno de los científicos que ha consultado sobre una de sus decisiones más trascendentales le apoye, cuando desoye con excusas los pronunciamientos de una buena parte de sus ciudadanos y de sus instituciones, cuando manipula hasta el extremo la televisión pública para ocultar la realidad de su sociedad civil, cuando prefiere engañarse y acalla toda posibilidad de debate… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Labordeta.

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando todo esto sucede, no sólo cabe pensar que cualquier Gobierno, en este caso ustedes, peca de incapacidad o de déficit democrático, que también, sino que a cualquier ciudadano se le plantea una exigencia de honestidad política, de responsabilidad social y de averiguar el porqué. Es hora ya de desenmascarar los tópicos en los que ustedes han asentado el mal llamado Plan Hidrológico Nacional, ese pésimo documento técnico que malinterpreta las bases técnicas establecidas en 1933 por el padre de la hidráulica en España, Manuel Lorenzo Pardo, y que desconoce los criterios de sostenibilidad que demanda la política del agua del siglo XXI y que tampoco admite comparación posible con las políticas de agua que se llevan a cabo en los casos de California a Israel.Lo que realmente persigue este Plan Hidrológico Nacional es convertir el agua que ha sido históricamente un bien público en España en un recurso privado y crear un mercado monopolístico que necesita imperiosamente como conducto ese gran canal que quiere construir desde el Ebro a Almería. No se trata de crear un mercado de libre competencia, porque entonces se podría discutir sobre si se puede o no satisfacer la demanda de agua, un conjunto de ideas combinadas (desalación, control de demanda, ahorro, eficiencia, acuíferos), o se podría discutir, si es necesario, un trasvase de 1.050 hectómetros cúbicos o sólo de 100 hectómetros cúbicos. Tampoco en manera alguna el objetivo primordial es paliar el déficit hídrico de Levante porque para ello se hubiese modernizado el inventario de las demandas reales que tienen las cuencas de los ríos valencianos o de Murcia, se hubiesen aquilatado con rigor esos números que no les preocupan porque nada de eso se ha hecho, pero es ciertamente que todos esos datos son la excusa. Las demandas de Murcia y Valencia sólo son tenidas en cuenta para una finalidad que ustedes no quieren desvelar. Quizá algunos ministros la desconocen.

El objetivo es crear un mercado monopolístico que sustituya el valor de uso de aguas en las tierras de Levante y del sudeste de España para convertirlo en un bien susceptible de generar colosales beneficios a las empresas adjudicatarias de las obras y de la explotación posterior, es decir, convertir el agua en un recurso con valor de cambio.El objetivo es incentivar la creación de nuevos regadíos, de más campos de golf, de más urbanizaciones para asegurar una demanda altísima y necesariamente creciente para garantizarse clientes en suma del nuevo monopolio, de manera que en adelante los pequeños agricultores levantinos, las empresas de hostelería, los empresarios y trabajadores, la ciudadanía en general, van a ser deudores, van a entregar una buena parte de su renta a una gran empresa adjudicataria de la explotación del mercado monopolístico del agua, de manera que siendo ese el objetivo para conseguirlo ustedes aplican el principio de todo vale: contradecir la ley que acaban de aprobar, redactar un plan carente del más mínimo rigor, saltarse la obligatoriedad de evaluar los impactos ambientales, falsear los datos de los recursos hídricos en la cuenca del Ebro, no incluir la estimación del precio final del agua para los posibles usuarios del Plan Hidrológico Nacional, violentar la normativa europea, impedir cualquier atisbo de debate ciudadano, silenciar al pueblo. Créanme, señoras y señores diputados, si les digo que son los ciudadanos los que lideran la oposición al Plan Hidrológico Nacional y no los partidos.

Estamos ante una medida propia de las acciones del gran capital en España: se sustrae un bien público para convertirlo en privado, se utiliza para su justificación las demandas sociales o territoriales, en este caso los

desequilibrios hídricos, y a continuación se crea un mercado en régimen de monopolio anulando cualquier elemento técnico que impida su desarrollo.

Las tarifas del agua en este contexto se fijarán de acuerdo con los costes de explotación, o más bien será en función de los objetivos de beneficios de las concesionarias. ¿Qué seguridad jurídica obtiene la cuenca del Ebro en el Plan Hidrológico Nacional si no existe compromiso alguno para compensar el expolio de su principal recurso? La cuestión del trasvase aparece ahora meridiana. Si el agua siguiese en la cuenca del Ebro, su conversión en un recurso con valor de cambio susceptible de apropiación y de especulación es infinitamente más problemática. Del mismo modo, esta razón impide un modelo de gestión del recurso agua descentralizado como el que se deduce de un conjunto de desaladoras impulsadas por energía solar y distribuidas allá donde aparezcan las demandas; es decir, esta tecnología más abierta que necesariamente exige un mercado libre del agua precisa de un contenido técnico económico que el capital en España no ha asumido.Por estos motivos y los que expusimos en la interpelación pedimos el voto favorable de esta Cámara a todos los puntos de la moción presentada por Chunta Aragonesista.

Demandamos el apoyo al punto 1 porque reclamamos la paralización de toda obra tendente al trasvase, ya que sin un pronunciamiento claro de las instituciones europeas y judiciales estaremos cometiendo un gravísimo error. Entendemos necesario aprobar el punto 2 porque el Gobierno debe dar respuesta adecuada a los requerimientos europeos de manera seria y correcta, no con las vaguedades con las que se despachaba el secretario de Estado de Aguas quien decía textualmente que ante los requerimientos de la Unión Europea sobre el Plan Hidrológico Nacional se responderá con una evaluación que no será muy detallada, aunque sí rigurosa. Consideramos que es de justicia sacar adelante el punto 3 porque publicar la información pagada por todos los contribuyentes es siempre positivo para opinar correctamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa que ha presentado el señor Labordeta en nombre de Chunta Aragonesista por el Grupo Parlamentario Mixto. Señorías, vamos a aprobar esta propuesta porque ya se denunció desde esta tribuna por parte no solamente de mi grupo parlamentario, sino de diferentes grupos parlamentarios, que tal y como se había hecho la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, era un documento altamente reivindicado por toda la sociedad, necesario para poder llevar a cabo una rigurosa planificación hídrica de nuestros recursos y necesario para poder afrontar las demandas de agua por la escasez de agua que tienen determinadas zonas del territorio del Estado español. Señorías, la frustración por cómo se ha producido la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, con una falta de debate en la sociedad, de consenso con los diferentes sectores afectados por la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, lleva como se decía ya en aquellos momentos a que sea cuestionado, no solamente por no compartir el contenido en sí del Plan Hidrológico Nacional, sino también por no compartir cuáles han sido las formas de su debate y aprobación.

Señorías, se anunció reiteradamente que el Plan Hidrológico Nacional carecía de requisitos que le podían venir impuestos desde la propia Unión Europea; ya se han producido tanto denuncias como quejas ante el organismo comunitario para que se pueda cumplir no solamente el derecho comunitario, sino también aquellos aspectos más relevantes de defensa medioambiental que desde la Unión Europea se vienen marcando últimamente. Por tanto desde la posición de Izquierda Unida es necesario que se establezca una moratoria en la ejecución del Plan Hidrológico Nacional, por lo que apoyamos la moción presentada.

La enmienda que hemos presentado va dirigida a cambiar aquello que nos parece que sería dudoso aprobarlo tal cual en esta Cámara, puesto que no creemos que sea riguroso plantear una moratoria basada principalmente en un posible recurso de inconstitucionalidad que aún no ha sido presentado; por el contrario, es mucho más riguroso establecer la moratoria en la ejecución del Plan Hidrológico Nacional hasta que se produzca el pronunciamiento de la Comisión y del Parlamento Europeo en cuanto a las quejas y a las denuncias que sí se han formulado en estos momentos. En todo caso, señorías, a esta Cámara le compete poder ampliar dentro de este acuerdo la moratoria que se está solicitando en el caso de que se presente el recurso de inconstitucionalidad hasta que se resuelva el mismo. Sin modificar el contenido real que se propone en la moción de Chunta Aragonesista, sería necesario que nos basáramos en lo que en estos momentos ya se conoce y además tuviéramos la oportunidad de que el debate se abriera, a través de esta moratoria, para establecer las modificaciones que fueran necesarias.

Con el paso del tiempo hemos ido conociendo que no solamente no se ha producido un debate claro, sino que además ha habido una ocultación de información necesaria para poder establecer de una manera lo más rigurosa posible los parámetros del debate. Se han conocido después del debate producido en el Congreso y en el Senado informes de expertos, que desde luego

no tienen vinculación política, por lo tanto se les considera independientes, que no compartían ni comparten las líneas generales del Plan Hidrológico Nacional. Ellos vienen a decirnos que hemos aprobado un documento que va a ser no solamente rechazado por una parte importante de la población, sino que además no va a ser lo que va a solucionar los problemas de escasez de recursos hídricos en las zonas en las que los necesitan, y sobre todo que va a ser perjudicial para un desarrollo armónico del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda al punto 1de la moción planteada por el señor Labordeta, y tiene mucho que ver con el debate que se está llevando a cabo en estos tiempos sobre el Plan Hidrológico Nacional.

Me parece razonable lo que ha planteado el señor Labordeta, porque se ha aprobado una ley, pero no convence, genera tensiones y mayores enfrentamientos territoriales. En lugar de ver de qué manera podemos evitar y obviar esos planteamientos y esas tensiones territoriales y sociales las siguen fomentando. La gestión del agua en España tiene que llevarse a cabo con una profunda reflexión. De ahí que esa reflexión tenga que venir precedida de esta moratoria que propone el señor Labordeta y que nosotros en nuestra enmienda en lugar de ceñirla al conjunto del PHN la ciñamos a los trasvases; pero que no se nos diga que por culpa nuestra no va a haber fondos europeos, ya que los fondos los hay en función de que se sepa gestionar su llegada o no; eso no es problema de la oposición sino del Gobierno.

Con esta enmienda estamos diciendo que si por una casualidad, que suele pasar, esta ley del PHN no obtiene todas las bendiciones que debiera tener, no tiene toda la comprensión y apoyo de la Unión Europea, ¿qué pasará entonces cuando ustedes lo pongan en marcha, que lo quieren hacer partir de estos presupuestos con la sociedad que van a crear en el año 2002? ¿Qué van a hacer, van a paralizar las obras? ¿Van a superar esas dificultades y esas tensiones que están creando a nivel territorial? ¿No sería más cómodo, más lógico, más razonable que ustedes dijeran: Vamos a ver qué dice la Unión Europea, que resuelva las quejas, que resuelva las reclamaciones? Si hay recurso de inconstitucionalidad —y en eso tengo que compartir el criterio de Izquierda Unida— que se resuelva, pero si no lo hay esperemos a ver qué se dice desde la Unión Europea. ¿No sería más lógico una medida de prudencia y de cautela en la gestión del agua en España que lanzarse a la aventura de un trasvase que puede ser paralizado? ¿No es razonable que se piense así y que se diga al Gobierno por parte de los grupos parlamentarios: espera, tómalo con calma? Se puede seguir trabajando en depuración y en saneamiento, en abastecimientos, en mejora de regadíos; se puede seguir trabajando en los etcéteras que figuran en el anexo II de inversiones. ¿No creen ustedes que sería bueno que nos calmáramos un poco y empezáramos a trabajar con cierto rigor para que cuando la Unión Europea diga el sí o el no todos los grupos seamos capaces de aunar criterios, aceptando esa decisión? Señorías, se perdería una oportunidad si ustedes no aceptan una moción de estas características con las aportaciones —espero que las acepte el señor Labordeta— de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, porque lo que haría sería encauzar el debate de la gestión del agua en España.

Ustedes que presumen de ser muy transparentes, muy claros, que son una auténtica maravilla en la gestión administrativa, lo menos que pueden hacer es publicar lo que no les gusta. Encargan informes a los técnicos, los elaboran, los pagan y luego se los guardan. Déjennos que los conozcamos todos, déjennos que veamos qué dicen los técnicos, déjennos que veamos por qué razón hay algunos que se oponen y otros que dicen que sí. Nos gusta observar todo, nos gusta observar el conjunto de las aportaciones. Por ello, señorías, tanto por esto como por la contestación que da el señor Labordeta respecto al escrito de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión para que se aclaren algunos puntos, no para que digan si están o no en contra del trasvase por parte de los señores de la Unión Europea, sino para que se aclaren determinados puntos, esperemos a que esa contestación se lleve a cabo. Me parece que es una posición muy prudente y muy razonable, que no entorpece para nada lo que ustedes puedan hacer en un futuro y, sin embargo, puede disipar muchísimos problemas y dudas que hay en estos momentos. Desde luego sí puede suavizar las tensiones territoriales y sociales que existen en muchas partes del Estado español. Si ustedes tuvieran la gallardía de votar a favor de esta moción, darían un paso al frente para intentar llegar a un acuerdo que permitiera reconducir la gestión del agua en España.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Grupos que desean intervenir. **(Pausa.)** Por parte de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta, y con gran brevedad.

Mi grupo desde el primer momento y cuando conoció ya en las conversaciones previas con el señor ministro de Medio Ambiente las directrices que iba a llevar

el Plan Hidrológico Nacional y desde un punto de vista de solidaridad, pero también al contemplarse en el mismo las peculiaridades que se reservaban para la Comunidad Autónoma de Canarias, entendiendo recogida allí la necesidad y la aspiración que había planteado tanto el Gobierno autónomo como el Parlamento de Canarias y las entidades afectadas, mostramos nuestro apoyo al Plan Hidrológico Nacional. Ahora nos llega esta propuesta del Grupo Mixto, del señor Labordeta, que hemos estudiado con pleno afecto y solidaridad.

En primer lugar, desde la primera exposición se habla de una aplicación exclusiva al trasvase del Ebro; no obstante, esto ya no se recoge en ninguno de los tres apartados de la parte articulada de la moción que se presenta, porque parece que globaliza todo el Plan Hidrológico Nacional. Nosotros no podríamos prestar nuestro apoyo a esta globalización en el texto articulado. En segundo lugar, dejar a resultas de la presentación en su momento, porque se dice que van a interponerse recursos de inconstitucionalidad, podría suponer para determinadas partes del territorio español, salvando cualquier otra que pueda legítimamente ser considerada en la aspiración que afecta al trasvase del río Ebro, que pudieran producirse demoras de aplicación y desarrollo de obras de infraestructura contempladas en el Plan Hidrológico Nacional y de las aportaciones hídricas a determinadas actuaciones dentro del campo de las producciones agrarias, abastecimiento de poblaciones, etcétera.

Supeditar el cumplimiento de un plan a una moratoria de este tipo no es lo más aconsejable en estos momentos por las necesidades que tiene el conjunto del territorio español al respecto. Invocar los estudios —que confirmó el ministro de Medio Ambiente a mi grupo— encomendados a expertos, que pueden influir para determinados cambios de proyectos de servicio y de infraestructura, entra dentro de la prudencia de cualquier departamento; es decir, que ante la llegada de informes de expertos y de técnicos pueda modificarse o atemperarse el ritmo de las circunstancias.

En resumen y para terminar, señora presidenta, mi grupo no cree acertada o conveniente una suspensión cautelar de la aplicación del Plan Hidrológico Nacional con una moratoria a tenor de la extensión en el tiempo en que los tribunales de justicia y el Tribunal Constitucional pudieran extenderse en la aplicación de un bien general para todo el sistema económico, hidrológico y productivo agrario o de abastecimiento a poblaciones. Las necesidades de tiempo para la dotación de este equipamiento no hacen aconsejable esta demora.Por esta razón, sin entrar en más disquisiciones, partiendo de un principio de solidaridad con el resto de todo el territorio afectado por el Plan Hidrológico Nacional, mi grupo votará en contra de esta moción consecuencia de interpelación.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unio, señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos aquí ante una moción que en su punto 1 ya me presenta una grave duda, que proviene de los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro contemplados en el denominado Plan Hidrológico Nacional. En el punto 1 el proponente al defenderlo no nos habla del trasvase del Ebro; habla de la moratoria de ejecución de todo el Plan Hidrológico y de que van a interponerse recursos dentro de pocos días. En estos momentos se nos pide una moratoria sobre algo que no existe, que existirá. Uno de los grupos enmendantes tiene esta duda. Aquí vemos una transparencia en el Grupo Socialista, que hace una enmienda. Se da cuenta de que en el punto 1 hay un error, que falta citar el trasvase o los trasvases de la desembocadura del Ebro, y la enmienda se ciñe a estos trasvases. Por lo tanto, si se acepta la enmienda del Grupo Socialista, la moción quedará ceñida a los trasvases del Ebro, sin ir en contra de lo que se había dicho hasta ahora. Desde Aragón se ha ido globalmente al Plan Hidrológico Nacional, pero a partir de esta moción se corrige y sale la transparencia del Grupo Socialista, por cuanto da vida y mantiene el pacto del agua de Aragón del año 1992.

Cuando el proponente de la enmienda del Grupo Socialista nos dice que el Plan Hidrológico Nacional no convence y que es interesante hacerlo de forma parcial para que no se puedan paralizar obras, quisiera que me dijese cuáles son las que se pueden paralizar. ¿Se pueden paralizar las obras del Plan de Aragón de 1992, todas ellas incluidas en el plan hidrológico? No, estas no pueden; estas las quitamos del punto 1. Por lo tanto, sólo habrá inconstitucionalidad de los trasvases, pero el plan de Aragón puede ir hacia delante. Ahí el Partido Socialista de Aragón ha corregido su posición, recogida en una votación unánime con motivo del Plan de 1992 y que está dentro del plan hidrológico Nacional y que nosotros aceptamos que esté. Todo lo que se ha hecho es marear la perdiz y engañar.

Cuando se habla de que se dé difusión a los informes de los expertos y de los científicos, nosotros pediríamos que efectivamente se les dé difusión, pero que a la vez se divulguen los nuevos informes que el ministerio debería pedir a estos mismos expertos y científicos una vez hayan estudiado a fondo el verdadero texto de la ley aprobada, puesto que hay temas cuya posición se podría corregir, como puede ser el Plan integral del delta del Ebro, algunos de cuyos puntos ya están en marcha, o las funciones de las presas de Mequinenza y Ribarroja y otras modificaciones introducidas en el texto inicial. Hay que pregonar la nueva cultura del agua, pero verdaderamente no se comprende la actual

posición sobre algo que durante mucho tiempo se ha venido defendiendo de otra forma. Nuestro voto será en contra.

Nada más y muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Acín. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **ACÍN BONED:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para fijar una vez más la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con el Plan Hidrológico Nacional. Hace muy poco tiempo el Gobierno de Aragón publicó una encuesta que entre otros datos ofrecía el siguiente: cerca del 60 por ciento de los aragoneses no conoce el contenido del pacto del agua en Aragón. Ya sé, señor Labordeta, que ustedes no están a favor, pero este pacto del agua fue apoyado en el año 1992 por todas las fuerzas políticas representadas en Las Cortes de Aragón: por el Partido Aragonés, por el Partido Socialista, por Izquierda Unida y por el Partido Popular. Sesenta y seis de los 67 parlamentarios —uno no asistió a la sesión— desbloqueaban años de lucha por el agua y trazaban con ese acuerdo una parte muy importante del futuro de Aragón. El único pero lo puso Izquierda Unida a la cota máxima del recrecimiento de Yesa, pero votó a favor. Ustedes, señor Labordeta, no tenían entonces representación parlamentaria, ahora sí; antes y ahora se oponen al pacto del agua y al Plan Hidrológico Nacional. Se oponen pensando en la rentabilidad electoral al enfrentarse con Madrid. Es más fácil decir: Se nos llevan el agua que explicar la verdad y los beneficios del pacto del agua en Aragón y del Plan Hidrológico Nacional. Por eso el Gobierno de Aragón se sube al carro y su proyecto más importante, yo diría que el único proyecto, es oponerse al Plan Hidrológico Nacional. ¿Pero saben ustedes por qué? Porque no sabe qué hacer con el agua que se le viene encima, como luego demostraré.

Señor Labordeta, ni los que están en contra del trasvase son los salvadores de Aragón ni los que estamos a favor del Plan Hidrológico Nacional somos traidores con nuestra tierra. Usted lleva a España en la mochila y yo la llevo en mi interior. **(Aplausos.)** Si usted representa a parte de los aragoneses aquí, yo también, y si me lo permite incluso más porque ganamos en Aragón las últimas elecciones generales en marzo del 2000.

Si usted me escucha, voy a intentar clarificar algunas cosas para tratar de hacerle cambiar de opinión. Aragón aporta a la cuenca del Ebro 6.000 hectómetros cúbicos de los 17.000 de caudal medio; de esos 6.000 los ríos de la provincia de Huesca aportan 5.000 hectómetros cúbicos. Los embalses actuales y los previstos, señor Labordeta y señor Morlán, en Aragón no son para trasvasar, sino para uso exclusivo de la Comunidad Autónoma de Aragón, aunque parece ser que el Partido Socialista hoy en esta tribuna quiere paralizar estas obras que ustedes prometieron en el año 1992 en la Comunidad Autónoma de Aragón. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **ACÍN BONED:** Lo dice el pacto del agua y el Plan Hidrológico Nacional, así que rogaría que no confundieran más y que simplemente dijesen la verdad, que contrastasen. Todas las obras y embalses cumplirán con la normativa medioambiental. Jánovas, señor Labordeta y señor Morlán, no lo cumplía y cincuenta años después del anuncio de su construcción ha sido el Gobierno del Partido Popular el que lo ha rechazado recientemente. Nosotros queremos fijar la población y crecer, y por eso entre los embalses que tenemos y los que están previstos vamos a tener regulados 5.700 hectómetros cúbicos más 850 de reserva estratégica. Señorías, ¿saben qué quiere decir esto, y lo explico para los que siendo de mi tierra pertenecen a otro partido político distinto? Que se han olvidado del espíritu del pacto del año 1992, que vamos a tener tanta agua regulada y en reserva como la que aportamos a la cuenca del Ebro. ¿Esto es un expolio? Seamos sinceros y claros, señorías. No se nos llevan nada y beneficiamos a más. Señorías, quiero hacer referencia a otro tema importante, ¿saben ustedes cuánta agua hace falta para abastecer a 6 millones de personas, como por ejemplo, en Cataluña? 820 hectómetros cúbicos. El pacto del agua en Aragón contempla 850 hectómetros cúbicos como reserva estratégica. ¿Esto significa no pensar en el futuro de Aragón?

Señor Labordeta, el pacto del agua de Aragón contemplaba el apoyo implícito al Plan Hidrológico Nacional en su periodo de vigencia si las obras se ejecutaban en los plazos previstos. Las obras no han seguido el ritmo acordado, pero también es verdad que desde el año 1992 al año 1996 gobernaba el Partido Socialista. Ahora las obras tienen presupuesto y plazos creíbles, y eso significa que vamos a tener agua para todo, para regadíos, industria, fomento del turismo; pero hace falta que el Gobierno de Aragón sea capaz de atraer inversiones promocionando nuestro territorio y no estando a verlas venir, porque entonces hasta el agua del llanto nos sobrará. Por todo ello, señor Labordeta y señor Morlán, vamos a votar en contra…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Acín, su tiempo ha terminado.

El señor **ACÍN BONED:** Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Labordeta, aunque no lo ha puesto de manifiesto en la tribuna, entiendo

que el texto transaccional que ha hecho llegar a la Mesa es sustitutivo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

El texto es una enmienda transaccional al apartado 1 de la moción, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y dice: Establecer una moratoria en la ejecución de los trasvases del río Ebro contemplados en el Plan Hidrológico Nacional, hasta que se produzca un pronunciamiento definitivo de la Comisión y del Parlamento Europeo, en relación con las quejas y denuncias formuladas por el incumplimiento del derecho comunitario. Asimismo, esta moratoria se ampliará en caso de presentar un recurso de inconstitucionalidad hasta la resolución del mismo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al trasvase del Ebro, contemplado en el denominado Plan Hidrológico Nacional, con la sustitución del primer punto de la moción por la enmienda transaccional que ha sido expuesta por los señores intervinientes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 95; en contra, 165.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL ÁMBITO JURÍDICO Y PATRIMONIAL DEL DISCAPACITADO. (Número de expediente 173/000087.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico y patrimonial del discapacitado.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Silva. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado miércoles, al iniciar el debate de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán sobre medidas a adoptar en el ámbito jurídico patrimonial del discapacitado, establecía como planteamiento básico que no era el objetivo… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Silva, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que en el debate del pasado miércoles, al defender la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) acerca de medidas que debe adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico patrimonial del discapacitado, enmarcaba el planteamiento de nuestra interpelación, y por tanto de la subsiguiente moción, en el sentido de entender que no estábamos preguntando acerca de medidas de orden administrativo asistencial, que no estábamos hablando de medidas que debieran incluirse en la Ley de integración social de los minusválidos de 7 de abril de 1982, entre otras cosas porque el objetivo de la reforma de esta ley también se había puesto de manifiesto por mi grupo parlamentario a través de una proposición no de ley presentada el día 5 de junio. No pretendíamos tampoco abordar el tratamiento jurídico fiscal de la situación de discapacidad, sino que pretendíamos incidir directamente en el ámbito del derecho civil común y de las leyes procesales.

En cualquier caso, decía en mi intervención, y esto lo quiero manifestar sobre todo dirigiéndome al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que ha presentado una enmienda en este sentido, que no cabía dejar de reconocer que los poderes públicos han de ser la garantía primera y última de la situación de los discapacitados. Por tanto, si bien desde la perspectiva del derecho civil y del derecho procesal estamos en presencia de relaciones en el primer caso jurídicas privadas, eso no suponía ni supone en modo alguno que los poderes públicos deban aplicar o tengan excusa para no constituir esa garantía primera y última.

Después del debate de la interpelación que tuvo lugar en aquel caso con el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó la moción que pretendo defender rápidamente en estos momentos, atendiendo la hora y la situación del hemiciclo.

La moción presentada por mi grupo parlamentario puede dividirse en tres aspectos fundamentales. Por un lado, se trata de reclamar o impulsar la adopción de determinadas medidas legislativas por parte del Ministerio de Justicia, medidas que perfectamente podrían incardinarse en el pacto de Estado por la justicia que

estamos tratando estos días, de cara a favorecer o a garantizar precisamente un mejor reconocimiento de los derechos de los discapacitados en los procedimientos judiciales. Piensen, por ejemplo, SS.SS. que una persona que sea invidente, siempre que la notificación que se le practique por el juzgado sea por escrito y no sea precisamente a través el sistema Braille, requerirá que alguien proceda a leerle la notificación y su contenido, y por tanto podrá ver vulnerado su derecho a la intimidad. Piensen también SS.SS. que hay procedimientos, como el proceso monitorio que regula la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya demanda se inicia por el propio interesado a través de un escrito y sin ser precisa la participación de abogado, que puede estar vedado exactamente igual a los invidentes por los mismos motivos que les he indicado anteriormente, y entendemos que debiera poder sustituirse en estos casos por una comparecencia personal. O que pensar de la necesidad de incorporar a los procesos y a los órganos judiciales todos aquellos instrumentos de interpretación del lenguaje de los signos o de traducción de este lenguaje, para garantizar precisamente esa plenitud de derechos de los discapacitados físicos, psíquicos, y en este caso fundamentalmente sensoriales. Por tanto, un primer planteamiento va dirigido a la necesidad de impulsar reformas legislativas que permitan garantizar esa plenitud de derechos de los discapacitados en los procedimientos judiciales.

En segundo lugar, se trata también de que el ministerio proceda a efectuar una propuesta de reforma de nuestro derecho civil común, en los ámbitos patrimonial, contractual, de derecho de familia sucesorio, de cara a garantizar la situación del discapacitado. Entre estos aspectos debe efectuarse una importante valoración, en primer lugar de la necesidad de favorecer la constitución de patrimonios de destino, de patrimonios que puedan constituir garantía de la percepción de rentas futuras por parte de los discapacitados o bien la garantía de una determinada asistencia. Decíamos el pasado miércoles que una de las características fundamentales por una parte es el aumento de la esperanza de vida de personas discapacitadas que sobrevivirán a sus progenitores, y por otra parte la existencia de numerosos discapacitados sobrevenidos. Para estos también se hace preciso valorar la introducción de algún sistema, como la autotutela o tutela preventiva que se recoge en algunos derechos autonómicos, entre otros en el derecho civil de Cataluña. Y qué decir de la sucesión. Creemos que es importante revisar a fondo el sistema de legítimas o el sistema de incapacidad para suceder, de tal manera que por un lado el causahabiente discapacitado pueda verse favorecido por parte del testador sin las limitaciones actuales de la legítima o incluso verse especialmente favorecido en la sucesión intestada. Y qué decir de la introducción de una causa de incapacidad para suceder de aquella persona que no se ha comportado correctamente, de aquel familiar que en principio debiera ser causahabiente, que no se ha comportado correctamente, que no ha prestado la atención debida al discapacitado. Estos aspectos de autotutela, tutela preventiva, reforma del régimen de la legítima e introducción de normas de incapacidad para suceder, así como el favorecimiento de fundaciones familiares, constitución de patrimonios de destino y cargas o fundaciones de asistencia singular, es lo que debe valorar el ministerio a la luz de los informes que han presentado el Defensor del Pueblo, el Consejo General del Poder Judicial y organizaciones de representación y defensa de discapacitados, como el Comité Español de Representantes de Minusválidos o la Confederación española de fundaciones.

En último lugar, se plantea la introducción en el ámbito del derecho civil común de una institución como el acogimiento familiar de personas mayores o discapacitadas, que está funcionando con éxito notable en Cataluña. Se trata de un contrato que debe regularse típicamente; debe procederse a garantizar la situación de aquellos que están suscribiendo en estos momentos contratos de esta naturaleza, que empieza a convertirse en una relación social típica y debe convertirse sin lugar a dudas en una relación jurídica típica. El traslado al ámbito del derecho civil común de los principios básicos de este contrato que rige en Cataluña sería algo enormemente favorecedor.

Hemos hecho una contrapropuesta transaccional a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Entendemos que los grupos que no han presentado enmiendas pretenden incorporarse a este consenso general, y solicitamos por tanto el voto favorable de SS.SS. a la moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Señora presidenta, señorías, el correcto enfoque de la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha hecho posible un acuerdo. En primer lugar, tenemos que dirigirnos al grupo proponente para agradecerle su espíritu de consenso y su flexibilidad para aceptar las indicaciones del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El Ministerio de Trabajo tuvo ocasión de constatar en la interpelación del pasado miércoles el interés de todo el Gobierno en tres finalidades que son las que recoge la propuesta convergente. En primer lugar la situación de preocupación, cuando no de angustia, que viven los discapacitados y sus familias por la incertidumbre de su futuro profesional, de su futuro patrimo-

nial y de su calidad de vida en general pasados unos años. La decidida apuesta del Gobierno y la decidida apuesta que ha hecho esta Cámara a través varias iniciativas dejan aún un considerable margen de actuación a los poderes públicos para seguir mejorando.

El Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno han compartido siempre estas preocupaciones, y a través de numerosas iniciativas se han abordado medidas concretas, en base siempre a los tres principios que señalamos cada vez que nos referimos a estos temas: coordinación de medidas con los representantes de los discapacitados, participación de los mismos a través del CERMI o contrato directo por las ONG y las fundaciones, y lo que es más importante evaluación de las medidas gracias a acuerdos tan destacables como el que suscribió el Ministerio de Sanidad con el CERMI el pasado 6 de marzo, que permiten la evaluación y la participación en las medidas concretas.

Ahora estamos ante la posibilidad de dar un paso más en la consecución de objetivos, y por eso hemos creído conveniente llegar a un acuerdo en estas tres líneas que ha expuesto el ponente de Convergència i Unió. Hemos querido dar un paso más en esta iniciativa para que el proceso de la reforma de la justicia vea al discapacitado como un usuario en igualdad de condiciones y profundice en su derecho a la tutela judicial efectiva. No se trata sólo de facilitar el acceso a la sede de los tribunales, se trata sobre todo de facilitarles el acceso a los procedimientos, a los papeles; en definitiva a conseguir que pueda actuar en igualdad de condiciones.

En segundo lugar, hemos convenido en que es necesario profundizar en aspectos de reforma de instituciones jurídico-privadas relativas al derecho de sucesiones y a la contratación en general. Los planteamientos jurídicos de la moción hacen que el Grupo Popular esté de acuerdo con ellos, especialmente —como decía el ministro de Trabajo el pasado miércoles— cuando hay instituciones jurídicas centenarias que pueden ser alteradas; leyes procesales de carácter civil, artículos y otras manifestaciones del ordenamiento, que antes de ser alterados merecen un profundo estudio y una profunda reflexión, porque, señorías, de lo contrario, un estudio que no sea sólo de carácter jurídico sino también de carácter sociológico es el único que nos puede dar la pauta para que el discapacitado no acabe siendo perjudicado en las relaciones contractuales privadas si nos precipitamos en hacer alguna reforma u orientar una reforma de estas instituciones en ocasiones centenarias e incidir en todo el sistema. Por último, se ha querido llegar a un acuerdo en la reforma del acogimiento de mayores y discapacitados. En este caso creemos que es imprescindible la actuación de organismos que ya están trabajando en la materia como el Real Patronato de personas con discapacidad a través del grupo de trabajo de modificaciones legislativas.

Evidentemente, esto hace que hoy demos un paso más en la integración de los discapacitados, que podamos hablar nuevamente de que nos encontramos no sólo en un Estado democrático y de derecho sino social de derecho y también coloca a esta Cámara en la vanguardia de otras de nuestro entorno europeo en cuanto a la atención de las medidas de los discapacitados, tanto en su calidad como en su cantidad a lo largo de las últimas legislaturas. Por todo ello, vamos a dar nuestro voto positivo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tal como apuntaba el señor ministro durante la interpelación de CiU sobre el ámbito jurídico patrimonial del discapacitado, no cabe duda de que todos los grupos parlamentarios coincidimos en la relevancia de atender a este importantísimo grupo de personas cuyas capacidades por una u otra razón están disminuidas. Pero también es verdad, al menos desde mi grupo así se considera, que no desde todos los grupos parlamentarios se ve de la misma manera. Para algunos se ve como un negocio; un negocio de reparto de una tarta que tal y como puntualizaba el ministro supone la atención de unos tres millones y medio de personas con algún grado de discapacidad. Evidentemente, y conociendo la perspectiva del Gobierno de fomentar la contratación de seguros privados, atención a domicilios, centros residenciales, etcétera, han puesto los dientes largos, en el argot popular, a todo tipo de empresas aseguradoras y de servicios. Por tanto, señorías, siendo verdad que todos los grupos fijan su atención en este colectivo, no podemos estar de acuerdo con las afirmaciones del ministro sobre las excelencias de su dedicación.

En julio del presente año este diputado acudió a una concentración de discapacitados cuya discapacidad proviene del sida. La concentración se realizó a las puertas de la sede del Imserso y tenía por objeto protestar por la pérdida de 17.000 pensiones no contributivas retiradas a los enfermos de sida por aplicación estricta del decreto 1971/1999, por el cual en algunas comunidades autónomas han pasado a considerar esta enfermedad como curable, suponiendo la pérdida del 35 por ciento de pensiones no contributivas. No quiero imputar al Gobierno central del Partido Popular las tropelías de las comunidades autónomas gobernadas por el PP, como las ocurridas en la Comunidad de Madrid con la creación de una red única de residencias para discapacitados psíquicos, donde mediante decreto de precios públicos han pasado los usuarios de centros públicos de tener una atención gratuita a pagar todos. Les estoy hablando de nuevas situaciones de reciente concreción y no quiero hablarles de falta de residencias de ancianos o del bajísimo índice comparando con los países de la Unión Europea de ayuda a domicilio, entre otras. Por tanto, señorías, la voluntad política de la que hacía gala el señor ministro no se corresponde con los hechos.

Por último, dado el escaso tiempo que tenemos, voy a referirme a la última hazaña del Gobierno, también reseñada por el señor ministro, el denominado Plan de inclusión del Gobierno, comprometido en junio de 2000 en la cumbre de Lisboa por todos los Estados miembros de la Comunidad, con un año de plazo para su implantación, es decir para ser aprobado antes de junio de 2001, plazo que se daban los países miembros para hacer estudios de situación; pero ustedes no han hecho dichos estudios, tal como les recriminó Cáritas en su informe sobre el plan. No acaba aquí lo penoso, ustedes hacen un presupuesto con incremento del 7,6 para el plan pero con los mismos elementos ya existentes. Es decir, no es un plan nuevo sino que es el que ya teníamos hace años, son los mismos epígrafes en los que ustedes y el Consejo Económico y Social establecen la protección social en nuestro país. Por tanto, repito, no es un plan específico de lucha contra la pobreza, como se acordó.

Con relación a la moción de CiU subsiguiente a la interpelación, hay aspectos que creemos interesantes, sobre todo en lo que concierne a la solicitud del Consejo General del Poder Judicial y a la creación del grupo de trabajo en el seno del Ministerio de Justicia; pero la verdad es que hay otros aspectos a los cuales hemos presentado dos enmiendas que por falta de tiempo no voy a defender, pero entendemos que en la moción que se ha presentado se recogen los aspectos que Izquierda Unida planteaba, por lo que mi grupo votará favorablemente esta moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista, y quiero constatar en primer lugar la buena voluntad que animó al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la hora de plantear la interpelación y la consiguiente moción. Si no fuera, señorías, porque llueve sobre mojado, la verdad es que podíamos alegrarnos colectivamente por esta iniciativa. No piensen que estar en la oposición nos hace insensibles ante iniciativas parlamentarias que compartimos, que hemos propuesto y con las que además estamos de acuerdo. No sólo las hemos demandado sino que es la propia sociedad la que las ha impulsado y la que viene reclamando que se hagan.

Fue en unas jornadas del Consejo General del Poder Judicial junto con la ONCE donde se demandó, ya en el año 2001, la elaboración del estatuto patrimonial del discapacitado. El reciente informe del Defensor del Pueblo y su estudio también así lo aconsejan. El plan de acción para las personas con discapacidad, que tiene vigencia hasta el año 2005, también lo enuncia, y por parte del Consejo español de representantes de minusválidos es una reclamación que viene siendo constante.

Como Grupo Socialista, repito, llevamos bastante tiempo demandando el cumplimiento de esta iniciativa. Además el Grupo Popular trajo a esta Cámara el 29 de junio de 1999, en concreto el señor Martínez-Pujalte defendió una proposición no de ley sobre el marco jurídico de protección del minusválido. En la misma se daban seis meses para que el Gobierno acometiera la actuación que en esa proposición se establecía. Fue aprobada por unanimidad y la verdad es que en esta Cámara, todavía no la hemos visto. Han transcurrido más de dos años y el señor Martínez-Pujalte, tan ocupado como está con el tema de Gescartera, pensará que este es un tema de carácter menor, que dos años sin hacer nada por parte del Gobierno no son un problema para la credibilidad del Gobierno; pero es dejar en la angustia y la zozobra a una cantidad de personas muy importante, sobre todo padres y madres de discapacitados, que son, señorías, los verdaderos artífices de los cuidados formales y de los cuidados informales. No son pocos, no estamos hablando de pocas personas, estamos hablando de cientos de miles de familias que demandan permanentemente esta información, que demandan permanentemente esta reforma, pero lo suyo es más de lo mismo. Se reúne el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales con el CERMI y les dice que este Gobierno ya va a trabajar en la modificación del estatuto patrimonial del discapacitado. No lo hicieron en la VI legislatura y tampoco lo van a hacer ahora. Son tantos sus incumplimientos, señorías, que llueve sobre mojado. No han cumplido el plan concertado, el plan contra la sordera infantil, no han cumplido el plan de Alzheimer, el plan de servicios sociales, el plan gerontológico, el informe sobre el seguro de la dependencia, que por cierto también lo solicitó el señor Martínez-Pujalte, lo incluyó en una enmienda en la Ley de acompañamiento de 1999, pero esta Cámara todavía no lo ha visto y esta diputada tampoco.

Tal como ya explicaron diversos grupos parlamentarios en la defensa de la anterior proposición no de ley, este tema tiene que ver con las condiciones de vida de las personas dependientes y también tiene que ver con las relaciones de convivencia. Es una norma que garantiza un futuro de seguridad para las familias y para los progenitores de los llamadas discapacitados.

Queremos llamar la atención sobre la necesidad de estas reformas que ustedes, lo quieran o no, tienen que introducir, a pesar de que Convergència i Unió magnánimamente ha aceptado una cosa que nos parece seria, y es que hubiésemos apoyado la iniciativa de Con-

vergència i Unió; sin embargo, no vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular por dos razones fundamentales: porque no acometen ninguna reforma y porque, además, no dan plazos. En la VII Legislatura, finalizada ésta, seguiremos esperando a ver cuándo viene a esta Cámara la reforma del estatuto patrimonial del discapacitado.

No se preocupen, señorías, porque no hago más que trasladar desde esta tribuna las dudas y la angustia de muchos padres y de muchas madres de discapacitados. Por favor, acometan una tarea que les está demandando la sociedad. Cumplan ustedes lo que como Grupo Parlamentario Popular se comprometieron en esta Cámara, ante el Pleno y en esta tribuna. Como Gobierno lo prometieron ya en 1999, estamos en el año 2001, no admitan esta enmienda. El Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de la enmienda a la moción de Convergència i Unió, pero les aseguro que la sociedad, y sobre todo los tres millones y medio de discapacitados les juzgarán.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cortajarena.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno en el ámbito jurídico y patrimonial del discapacitado, que se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que ha sido puesta de manifiesto por el proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 157; en contra, 82.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la iniciativa de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 110**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 105

celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **5347**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes. (Número de expediente 172/000123.)** **5370**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de la Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia). (Número de expediente 172/000122.)** **5377**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos. (Número de expediente 172/000124.)** **5382**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **5347**

Página

Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo califica el Sr. Ministro del Interior la situación de la seguridad ciudadana en la capital de España? (Núm. expte. 180/000893.) ... **5347**

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué razones persisten para que el Gobierno no haya incluido todavía a las policías vasca y catalana en las comisarías conjuntas y en las instituciones Schengen? (Núm. expte. 180/000898.) .. **5348**

Página

Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía: ¿Qué responsabilidades políticas piensa usted asumir por el deterioro de la CNMV en el caso Gescartera? (Núm. expte. 180/000911.) ... **5350**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cuáles fueron las razones por las que el Sr. Rato propuso los nombramientos de Enrique Giménez-Reyna, Pilar Valiente y Luis Ramallo? (Núm. expte. 180/000889.) .. **5351**

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué valoración hace el Gobierno del nivel de liberalización de la economía española? (Núm. expte. 180/000890.) ... **5352**

Página

Del Diputado don Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿A qué Galicia apoya el Gobierno subvencionando las empresas de las familias del Conselleiro José Cuiña? (Núm. expte. 180/000891.) **5353**

Página

Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración puede hacer el Gobierno sobre la adaptación de las pequeñas y medianas empresas españolas al euro? (Núm. expte. 180/000899.) . **5354**

Página

De la Diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Cuáles son los fundamentos legales en que se basa el Gobierno para que los Ministros presidan actos oficiales en las Comunidades Autónomas? (Núm. expte. 180/000896.) **5355**

Página

Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para que la subida del IVA en el peaje de las autopistas no repercuta en los usuarios? (Núm. expte. 180/000888.) .. **5356**

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuál es el criterio del Gobierno respecto de las tasas medioambientales aprobadas en algunas Comunidades Autónomas? (Núm. expte. 180/000894.) . **5357**

Página

De la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué criterios han informado el nombramiento de la presidencia de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)? (Núm. expte. 180/000895.) 5358

Página

Del Diputado don Jordi de Juan i Casadevall, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas fundamentales que contiene la conocida como Ley de Acompañamiento para el año 2002? (Núm. expte. 180/000900.) 5359

Página

De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Qué criterios sigue el Gobierno en la selección de artículos para catálogos de exposiciones en la Biblioteca Nacional? (Núm. expte. 180/000892.) 5360

Página

De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las actuaciones del Plan de Igualdad de las Mujeres, referente a la intensificación de los servicios de orientación escolar y profesional en los centros, con el fin de que las alumnas puedan ampliar su campo de opciones en aquellos que generalmente están menos representadas? (Núm. expte. 180/000901.) . . . 5361

Página

Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué financiación prevé el Gobierno para su política de regadíos? (Núm. expte. 180/000897.) 5362

Página

Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones maneja el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para la presente campaña del algodón? (Núm. expte. 180/000902.) 5363

Página

Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del reciente acuerdo alcanzado por la Unión Europea con el Gobierno de Marruecos para regular las importaciones de tomate marroquí en la campaña 2001-2002? (Núm. expte. 180/000903.) 5364

Página

De la Diputada doña Francisca Pol Cabrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas directrices del recientemente aprobado Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición (PMRCD)? (Núm. expte. 180/000906.) . . 5365

Página

Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentran las obras de abastecimiento que está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz? (Núm. expte. 180/000907.) 5366

Página

Del Diputado don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de coordinación va a promover el Gobierno para optimizar la investigación de los buques oceanográficos? (Núm. expte. 180/000908.) 5367

Página

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué grado de aceptación ha tenido entre la comunidad científica el programa Ramón y Cajal para la incorporación de doctores al sistema español de Ciencia y Tecnología? (Núm. expte. 180/000909.) 5368

Página

De la Diputada doña María Dolores Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno para conseguir un calendario de vacunación equitativo en el ámbito estatal? (Núm. expte. 180/000904.) 5369

Del Diputado don Francisco Zambrano Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado del proceso de transferencias de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social que inició el Ministerio de Sanidad y Consumo a principios de este año? (Núm. expte. 180/000905.) 5369

Página

Interpelaciones urgentes 5370

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes 5370

Presenta la interpelación urgente el señor **Frutos Gras,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Explica el momento de recesión económica por el que está atravesando la economía mundial, que se quiere enmascarar, dice, con un futuro luminoso a partir de las políticas llamadas de globalización, que en realidad son neoliberales, situación a la que los atentados del pasado 11 de septiembre añaden más dramatismo, más incertidumbre y más gravedad. Explica las causas de estos problemas que las centraliza precisamente en las políticas globalizadoras que, en España, se plasman en una mayor inflación, frenazo e incertidumbre de la economía, tendencia a reducir las inversiones de carácter social, a reducir los salarios, a laminar poco a poco el sistema público de salud y educación y a corregir paulatinamente el sistema público de pensiones, todo ello acompañado de mayor siniestralidad laboral, mala formación profesional, etcétera.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *Considera que el debate planteado por el señor Frutos es apasionante, probablemente sea el debate de nuestra época, pero no se considera la persona adecuada para responder en nombre del Gobierno, porque muchas de las cuestiones expuestas no son responsabilidad del Ministerio de Economía y ni siquiera del Gobierno español, sino que tienen que ver, en algunos casos, con la naturaleza humana y, en otros, con el devenir de la historia. A continuación pasa a hacer algunas precisiones sobre la coyuntura actual y sobre determinadas reflexiones del interpelante.*

Replica el señor **Frutos Gras,** *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el sistema nacional de salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia) 5377

La señora **Valentín Navarro** *plantea, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una interpelación urgente sobre los trastornos de la conducta alimentaria y los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratarlos adecuadamente. Recuerda una pregunta formulada hace quince días a la señora ministra de Sanidad sobre el problema y su respuesta descalificatoria. El Grupo Parlamentario Socialista no se conforma con despachar este asunto con una pregunta oral y plantea esta interpelación urgente para conocer, de una manera más sosegada, cuáles son las medidas específicas que se están llevando a cabo en el Sistema Nacional de Salud para la atención y tratamiento de estos enfermos de anorexia y bulimia y las que el Ministerio de Sanidad piensa poner en marcha en colaboración con las comunidades autónomas para la atención sanitaria e integral de estos enfermos.*

Contesta la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero), en nombre del Gobierno.** *Sin entrar en algunas de las afirmaciones de la señora interpelante sobre la anorexia y la bulimia, pasa a analizar el problema desde el punto de vista de las medidas adoptadas ya y de las que se piensan adoptar. Este problema, recuerda, se ha presentado ya en el Congreso y en el Senado, donde se ha analizado de forma profundamente sosegada, no hace demasiados meses, con ocasión de una interpelación presentada por una senadora del Grupo Parlamentario Socialista. Explica que la forma de enfrentarse a la anorexia y a la bulimia es extremadamente complicada, porque no es sólo un tema sanitario, de atención psiquiátrica, sino también de competencias de distintas administraciones, porque la salud mental es una competencia de las comunidades autónomas, por lo que se hace necesaria una colaboración entre todos.*

Replica la señora **Valentín Navarro,** *duplicando la señora* **ministra de Sanidad y Consumo.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos 5382

Defiende la interpelación urgente el señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto. El Bloque Nacionalista Galego pretende con esta interpelación que el Gobierno concrete cuáles son sus planes respecto de los regímenes especiales de la Seguridad Social y, en particular, de la integración de los trabajadores por cuenta propia, actualmente afiliados al régimen especial de trabajadores del mar y al régimen especial agrario, en el régimen especial de trabajadores autónomos. También quiere conocer si el Gobierno está dispuesto o no a una convergencia real entre los diferentes sectores.*

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez),** *en nombre del Gobierno. Manifiesta su convicción de que la interpelación no tiene nada que ver con el momento preelectoral que vive Galicia, y que el interés mostrado por los trabajadores autónomos en los aspectos de la Seguridad Social lo mantendrá en los aspectos de fiscalidad, porque siempre que el Gobierno ha traído propuestas de mejora de la fiscalidad productiva sólo ha podido contar con el apoyo del Grupo Popular. Contesta al contenido concreto de la interpelación y afirma que el Pacto de Toledo deja claro que no se trata de un único régimen, ni el general ni el especial de autónomos, sino de dos grandes bloques: el régimen de trabajadores autónomos y el régimen de trabajadores por cuenta ajena.*

Replica el señor **Aymerich Cano,** *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO CALIFICA EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CAPITAL DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000893.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al vicepresidente primero. Pregunta número 22, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Gracias, señora presidenta.

La pregunta, señor vicepresidente, es la siguiente: ¿Cómo califica el vicepresidente y ministro del Interior la situación de la seguridad ciudadana en la capital de España?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Leguina.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Siempre que hay delitos, y en Madrid los hay, hay que trabajar para mejorar. Voy a apuntarle algunos datos ilustrativos para usted y para la Cámara. En los últimos años se había producido un descenso paulatino del número de delitos conocidos: en el año 2000 había bajado un 6,32 respecto a 1999; en 1999, un 12,35 respecto del año anterior; y en el 2000, un 19,20 por ciento respecto de 1992. Este año —los datos son de 31 de agosto— hemos pasado de 69.196 a 72.827, es decir, ha subido un 5 por ciento. Han bajado los robos en domicilios, en establecimientos y los delitos contra la libertad sexual, y han subido sobre todo los delitos que se producen en la calle, los robos con violencia y los robos en vehículos.

Voy a hacer unos comentarios sobre los homicidios hasta el 2 de octubre, es decir, hasta fecha de hoy: en el año 2000 se habían producido 81, entre consumados y en tentativa, y este año 72, hasta el 2 de octubre, si bien 15 se han producido en el mes de septiembre: 7 de ciudadanos colombianos, un rumano y un marroquí, que han generado sin duda alguna una gran alarma social. Estamos, sin embargo, por debajo de otras capitales europeas en proporción al número de habitantes, pero lógicamente tenemos que trabajar en la materia. Estamos adoptando medidas y seguiremos haciéndolo en el futuro para cumplir con la obligación de garantizar la seguridad ciudadana.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Señora presidenta, señor vicepresidente, en cuanto a las estadísticas de delitos, si me permite alguna autoridad sobre las estadísticas, le aconsejo que, cuando deje esto, me fiche para hacerlas bien. **(Risas.)** Un dato, el que usted ha dado, 72 muertes violentas en lo que va de año; un espectacular incremento en el mismo periodo del año pasado. El Gobierno destaca el fuerte incremento de la criminalidad de las bandas organizadas. Titular del domingo pasado en un diario de la capital: Las mafias extranjeras desbordan a la policía. El mensaje, señor ministro, es terrible, pero la realidad no lo es menos. Faltan policías, usted lo sabe muy bien. Hay menos policías nacionales ahora que hace cinco años, hay más de 5.000 plazas de la Guardia Civil sin cubrir, faltan decisiones políticas. ¿Qué se hizo del Plan Policía 2000, que se presentó a bombo y platillo? Falta coordinación entre las distintas policías, especialmente con las locales; los consejos locales de seguridad se reúnen tarde, mal y nunca, toman decisiones a veces estrambóticas y sobra marketing político. Hay detrás, a mi juicio, una concepción nefasta, que es pensar que todo va bien sin que nadie le toque. Mientras las cosas no salen en la prensa no existen, pero luego vienen los balazos —habrá que decir quizá las balaseras— y entonces sale en la prensa la alarma social. No, no, la alarma política tenía que haberse producido mucho antes.

Seguramente no se le escapa, señor vicepresidente, el efecto derivado de esta perversión: delincuentes extranjeros, el peor caldo de cultivo, donde nace y se desarrolla el mal de la xenofobia. Es imprescindible separar el trigo de los inmigrantes trabajadores de la cizaña de los delincuentes. Ya que tomamos algunas decisiones en función del extranjero, quiero decir que la ciudad de Ginebra tiene aproximadamente el 40 por ciento de ciudadanos extranjeros y estas cosas no pasan ahí, la seguridad ciudadana no es comparable con la que hay en Madrid o en otras ciudades grandes españolas. Vayan y copien.

Usted es consciente de este asunto, nos jugamos mucho ahora y nos jugaremos más en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Leguina.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Leguina.

Sin duda que le ficharé como estadístico, entre otras cosas para que aumente sus conocimientos, pero le pediré que cuide el oído porque en el año 2000, como he dicho anteriormente, hubo 81 asesinatos por esta época, mientras que en este año hay 72; no son 72 muertes, son 55, y los otros son en grado de tentativa. Es verdad que es un problema —no voy a negar lo que es objetivo— y que estamos tomando una serie de medidas que van en directa relación con las causas que provocan esta situación. En primer lugar, la multirreincidencia. Solamente el 10 por ciento de las personas que detenemos ingresa en prisión porque no se aplica la prisión preventiva. Puedo aportarle datos, si usted los quiere, de personas que han sido detenidas en más de cien ocasiones en Madrid. Tengo datos de personas que han sido detenidas hasta 187 veces. Lógicamente, le hemos pedido al fiscal que interesa siempre la prisión de estas personas y yo espero que el pacto de Estado por la justicia tome medidas para que se hagan juicios rápidos.

En segundo lugar, hay un tema importante que es el de las expulsiones. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted sobre la inmigración, pero también hay un dato que no podemos obviar, que es que el 45 por ciento de los detenidos este año en Madrid son extranjeros. Eso no quiere decir nada, simplemente que son extranjeros y que debemos darle la máxima celeridad posible a los procedimientos de expulsión para evitar casos como el del moldavo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES PERSISTEN PARA QUE EL GOBIERNO NO HAYA INCLUIDO TODAVÍA A LAS POLICÍAS VASCA Y CATALANA EN LAS COMISARÍAS CONJUNTAS Y EN LAS INSTITUCIONES SCHENGEN? (Número de expediente 180/000898.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula la diputada doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, la pregunta que le formulo es un clásico, dentro de las reivindicaciones, en materia policial. Las circunstancias históricas del momento cambian y la reivindicación, sin embargo, permanece. En un entorno de reforzar la seguridad europea frente a la delincuencia organizada y de avances en el tercer pilar, ¿qué razones subsisten para que el Gobierno no haya incluido todavía a las policías vasca y catalana en las comisarías conjuntas y en las instituciones Schengen?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias. Me temo, señora Uría, que así como la pregunta es un clásico, la respuesta también va a serlo.

Las comisarías conjuntas fueron creadas en el año 1996. Su objetivo primordial es la lucha contra la inmigración irregular, que es lo que hacen en la práctica. Como usted muy bien sabe, es una competencia exclusiva del Estado, porque así lo dicen la Constitución y los estatutos de autonomía a los que S.S. acaba de hacer referencia. Además, en esas comisarías conjuntas sólo hay un cuerpo de policía, no está ni la Guardia Civil ni la Gendarmería francesa. Están la Policía Judicial francesa y la Policía Nacional, y ya bastantes problemas supone eso. Por último, esas comisarías conjuntas van a desaparecer en breve plazo, argumento válido para no hacer reformas que no parecen razonables. En cualquier caso, pueden acceder a toda la información que tengan a bien tanto la Guardia Civil como las policías locales y autonómicas.

En cuanto al convenio de aplicación del Acuerdo Schengen, prevé distintas modalidades de cooperación. La más importante es el establecimiento del SIS —el sistema de información Schengen— al que la Policía autónoma vasca tiene total acceso desde 1996, pueden volcar y tomar datos exactamente igual que los Länder alemanes. Además, en el Sirene, en la oficina central nacional, la Policía autónoma vasca también tiene un enlace. Esto es suficiente, porque lo demás son competencias internacionales del Estado. Respecto a la Policía catalana, tiene el mismo derecho y posibilidad y lo hará efectivo en cuanto se resuelvan algunos problemas técnicos que tiene la Generalitat. Yo lo he hablado con el conseller Gomis y, por tanto, tendrán exactamente el mismo tratamiento que la Policía vasca.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Uría.

El señor **URÍA ETXEBARRÍA:** Señor vicepresidente, me he referido a las circunstancias cambiantes porque éstas justificarían también el cambio en las decisiones políticas que como usted, que es político con sólida base jurídica debiera saber, siempre han de ser razonadas. Hoy en día las razones prácticas y operativas exigirían la presencia de las policías autonómicas en las comisarías conjuntas. La policía que conoce bien el territorio es la implantada en ese territorio. Trasladar a esos sitios una policía distinta, sea ésta Policía judicial, Guardia Civil o Policía Nacional, crea un pegote —con perdón—, genera un agujero negro o una zona de sombra no suficientemente cubierta.

En cuanto a las razones jurídicas, se refería S.S. a la soberanía y a las relaciones internacionales. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha dicho reiteradamente que las relaciones europeas son acervo interno, siguen por tanto, a la materia; si uno es competente materialmente es el que debe actuar en el territorio y ello justificaría la presencia de las policías propias. Por lo que se refiere a Schengen, había hasta el momento un problema jurídico constitucional europeo porque los tratados constitutivos impedían la presencia de policías distintas de las en ellas previstos. Una vez modificados los tratados, a través de la enmienda Luxemburgo, son los propios Estados los que tienen libertad para modificar las policías afectadas, sin que se afecte a la propia literalidad del tratado. Que diga usted que se tiene acceso a las bases de datos, no es exactamente lo mismo, y usted lo sabe, señor vicepresidente.

Ese no quiero que queda en el fondo de la sinrazón es, en realidad, un prejuicio político, una falta de consideración, es decir, una desconsideración no razonable con instituciones que lo son de base constitucional y estatutaria. Nuevamente estaríamos ante una exclusión. Le ruego que le den una vuelta a esta decisión política, que tan poco dice en relación con su visión de política de Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Sintiéndolo mucho, lamento no compartir el contenido de sus palabras. Las comisarías conjuntas se dedican a temas de inmigración y esa es una competencia exclusiva del Estado, como usted sabe. Tampoco puedo aceptar que la Policía Nacional —en este caso es la Policía Nacional— no sea una policía que no esté sobre el terreno y, por tanto, no pueda actuar y sólo pueda actuar mejor la Policía autonómica. También sería plenamente legal que yo pidiera, por ejemplo, las competencias en materia de educación, de sanidad o de policía. Está previsto en la ley y, sin embargo, no lo hago, aunque creo que usted no estaría dispuesta a dármelo.

En cuanto a lo que sucede con Schengen, la Policía autónoma vasca tiene las mismas competencias que los Länder alemanes y que todos los Estados descentralizados. Es evidente que no están en las reuniones de Consejos de Ministros de justicia e interior ni están en los CAD ni están en los grupos de trabajo, pero tampoco lo están en el Ecofin o en materia económica. Evidentemente tenemos un criterio distinto, pero nuestro criterio es compartido por la totalidad de los países de la Unión Europea. Yo comprendo sus posiciones, por eso somos partidos políticos diferentes, pero creo que las reglas del juego nos obligan. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ RESPONSABILIDADES POLÍTICAS PIENSA USTED ASUMIR POR EL DETERIORO DE LA CNMV EN EL CASO DE GESCARTERA? (Número de expediente 180/000911.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía. En primer lugar, la número 16, que formula el diputado don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Rato, ¿piensa usted asumir la responsabilidad política que se deriva del deterioro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, su pregunta era más específica: deterioro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el caso Gescartera, porque, en general, no acepto ningún deterioro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En cuanto a ese caso concreto, dependerá de las responsabilidades que encuentre la Comisión de investigación del Parlamento, que, que yo sepa, continúa en vigor.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Rato, el 16 de abril de 1999, el mismo día en que casualmente el Gobierno convoca elecciones municipales, y consiguientemente autonómicas, por el artículo 143 de la Constitución, se decide por el consejo la no intervención de Gescartera. ¡Qué casualidad, verdad! El espectáculo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es espeluznante, según se nos está demostrando en la Comisión: querellas, dimes y diretes.

Señor Rato, la Comisión Nacional del Mercado de Valores es responsable, en primera instancia, de que un agujero de 4.500 millones de pesetas de desbalance real se convierta en un desbalance de 18.000 millones. La no intervención, el giro que se da a partir del 16 de abril, la nueva estrategia de protección de Gescartera la está protagonizando gente de su entera confianza: doña Pilar Valiente, dos jefes de gabinete, el actual Pérez Renovales y Roldán Alegre. Usted les nombra a todos, es verdad, a la mayoría y a la minoría, todos son responsables, pero, al final, qué casualidad, sólo premia a los buenos: doña Pilar Valiente asciende, el señor Pérez Renovales es su actual jefe de gabinete, el señor Roldán Alegre es un alto cargo en el Banco de España y, de los malos, uno sale aburrido y criticado, el señor Vives, y otros no repiten legislatura pudiendo hacerlo por ley: los señores Armesto y Barberán. así son las cosas en democracia. Yo no le estoy planteando ninguna conclusión de la Comisión, porque eso habrá que verlo. Estoy diciendo que ya es obvio y materialmente constatable que la Comisión ha funcionado muy mal y las comparecencias son un auténtico espectáculo. Esta conclusión ya no se deriva de los trabajos que hagamos de aquí al final, sino de la actual situación. Señor Rato, por negligencia, por omisión, por acción o por colaboración, usted es el responsable político de ese deterioro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, menos mal que no ha sacado usted conclusiones porque, si no, me cuelga del palo mayor. **(Risas.)** Independientemente de que la teoría de la relación entre las elecciones municipales y Gescartera tiene que explicarla más en detalle, porque nos ha dejado usted sorprendidos —no sé si su capacidad de emular a detectives de la televisión lo que nos lleva a esto—, hasta donde yo sé —no soy miembro de la Comisión, hablo por las actas que he leído—, como S.S. ha hablado de pruebas documentales —son palabras muy correctas y muy importantes—, tengo que decirle que las pruebas documentales indican que en ningún

momento el consejo de administración tomó decisiones a favor o en contra de la intervención hasta junio del año 2001. Las pruebas documentales que yo conozco y las que la Comisión conoce hasta ahora indican que en ningún momento el consejo de administración dejó de seguir las recomendaciones documentales de los técnicos de la Comisión.

Su señoría interpreta que la dimisión aceptada de doña Pilar Valiente es un premio. Eso debe ser que en su grupo parlamentario, con la moral comunista de toda la vida, se interpretan los premios de manera completamente distinta a como se interpreta en los demás. **(Aplausos.)** Ha hecho usted algunas afirmaciones que no se entienden ni siquiera en el debate político. Comprendo que S.S. haga juicios de valor sobre mi persona, pero no puedo entender que S.S. haga juicios que son casi imputaciones delictivas sobre funcionarios públicos que no tienen responsabilidad alguna y que tampoco han tenido actuación alguna sobre este caso en los momentos cruciales. Yo le rogaría a S.S. que, con la facilidad de palabra que Dios le ha dado, fuera un poco más cuidadoso CON personas que no tienen nada que ver en el debate político. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁLES FUERON LAS RAZONES POR LAS QUE EL SEÑOR RATO PROPUSO LOS NOMBRAMIENTOS DE ENRIQUE GIMÉNEZ-REYNA, PILAR VALIENTE Y LUIS RAMALLO? (Número de expediente 180/000889.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Jesús Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, este es un trámite de control de la oposición al Gobierno —estará usted de acuerdo—, por cierto, una de las funciones más importantes del sistema democrático. En democracia la oposición controla al Gobierno porque ustedes toman decisiones, hacen nombramientos y son responsables, como es obvio, de esos nombramientos.

Usted viene dando respuestas a esta Cámara inadmisibles, en mi opinión, normalmente insultantes para la oposición. Sólo lo puedo entender en un sentido: su nerviosismo. **(Rumores.—Protestas.)** Su nerviosismo porque todos los hilos de la responsabilidad política de Gescartera conducen a usted y porque el señor Aznar ha declarado que sólo confía en sí mismo. Si usted pretende hacernos callar, le diré, señor Rato, que no nos conoce. Para dejar de controlar al Gobierno, ni un paso atrás ni siquiera para tomar impulso. Sépalo. Por eso le pregunto por qué nombró a Giménez-Reyna, a Valiente y a Ramallo. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor diputado.

Espero que sus palabras lleguen al Gobierno andaluz lo antes posible. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Me descontará el tiempo, ¿verdad, señoría?

En segundo lugar, quisiera decirle que los nombramientos que el Gobierno hace los hace porque lo marcan las leyes. Desde luego, ninguna de mis decisiones que ha venido a esta Cámara ha aumentado el número de puestos que tiene que nombrar el Ministerio de Economía y Hacienda en los cinco años que tengo el honor de ocupar esta responsabilidad.

En tercer lugar, en el caso del señor Giménez-Reyna, mi valoración profesional coincidía con la del señor Sevilla, aquí sentado. **(Rumores.)** Mi valoración profesional, hasta una serie de acontecimientos que han aconsejado aceptarle la dimisión, coincidía con la del señor Sevilla. Respecto a doña Pilar Valiente, su currículo es suficientemente extenso y conocido para que S.S. lo pueda conocer, y don Luis Ramallo fue elegido por esta Cámara vicepresidente de la Cámara. Las razones para que yo tomara decisiones de cara al Consejo de Ministros respecto a nombramientos a los que me obliga la ley son suficientemente claras: la profesionalidad y los conocimientos técnicos. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rato, permítame decirle que se ha lucido usted. Usted tiene un problema grave, que se llama Gescartera. Hoy intentará echar tierra al mismo, como suele hacer, pero cuando salgamos de esta sesión Gescartera continuará existiendo y también su responsabilidad. Los señores Giménez-Reyna y Valiente han dimitido porque están implicados, no porque se haya asumido ninguna responsabilidad política.

Le voy a poner ante el espejo, señor Rato: usted tiene, repito, un problema. Con ocasión del caso Ibercorp, dijo: El Partido Popular no se da por satisfecho con la dimisión de Carlos Solchaga. Reiteró que el único responsable era el presidente del Gobierno. Como yo a usted le creo una persona coherente, supongo que estará diciendo que por el caso Gescartera debería dimitir el señor Aznar. Supongo que estará usted diciendo esto. Nosotros pusimos muy alto el listón de las responsabilidades políticas. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rato, el señor Solchaga dimitió y a usted no le pareció suficiente. Jamás podrá saltar ese listón ni con muelles siquiera, del comportamiento ético del señor Solchaga y del Grupo Socialista. **(Protestas.)** Le prevengo. Yo estoy tranquilo; hablo en nombre de millones de españoles. Señor Rato, ¿de quién va a pedir hoy la dimisión: de alguien del Grupo Socialista? Gobernar en democracia no se puede hacer en silencio, que es lo que usted quiere. No se lo vamos a consentir. Aquí estamos para llevar la voz de los españoles al control del Gobierno, que es nuestra responsabilidad democrática. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Sí, en Ibercorp una legislatura más tarde. Quiero recordarle que el señor Solchaga no dimitió de ministro, ustedes lo echaron de portavoz porque los guerristas le pasaron la factura del hermano de don Alfonso Guerra. **(Rumores.—Risas.—Aplausos.)** No me cuente películas, que llevo muchos años.

Es verdad que tengo un problema. El problema se llama la Comisión Nacional de la Energía, porque me dicen que tengo que elegir como vocal de la citada Comisión Nacional de la Energía a un ingeniero agrónomo, y que es una condición sin la cual ustedes no están dispuestos a renovar ninguno de los órganos institucionales. **(Rumores.)** La cualidad del ingeniero agrónomo, que se llama Jaime González González, es ser amigo del señor Zapatero y de León. Yo le pregunto a usted: ¿Tengo que venir a la Cámara a ofrecer… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): ¿Tengo que venir a la Cámara a ofrecer un ingeniero agrónomo para la Comisión Nacional de la Energía porque es amigo del señor Zapatero? Si no lo hago y busco una persona incluso de su grupo parlamentario que sepa de cuestiones de energía, ¿S.S. va a mantener el chantaje de no elegir el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas y el Consejo General del Poder Judicial? Efectivamente, tengo un problema. **(Aplausos.-Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL NIVEL DE LIBERALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000890.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Viendo en qué manos está la política económica española, entiendo que por segundo mes consecutivo haya subido el paro. **(Rumores.)** Señor Rato, hace poco la consultora Lehman Brothers nos situaba en el puesto 17 sobre 21 países en salud económica. *World Economic Forum*, en su índice de competitividad, nos obliga a bajar hasta el puesto 27 para encontrar a España; y recientemente el informe La libertad económica en el mundo señala que España, entre 1995 y 1999, ha bajado desde el puesto 14 al 29 en el índice de libertad económica. Parece que en sus años de Gobierno todos los analistas independientes coinciden en que hemos retrocedido. Por ello le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del nivel, si tiene tiempo, de liberalización de la economía española?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El mismo que hace la OCDE.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Lo que parece obvio es que el Gobierno simplemente se ha puesto de puntillas durante la bonanza económica para parecer más alto sin serlo. Se conocía la existencia de privatizaciones sin liberalización. No hablo de la ocupación del poder económico desde el poder político, sino de convertir monopolios públicos en monopolios privados. Ustedes han rizado el rizo y han llegado a la liberalización sin competencia, es decir, a las falsas liberalizaciones. Los órganos reguladores han dicho que no hay competencia en el sector eléctrico. Los dueños de gasolineras, que tampoco la hay en el sector. Las empresas de telecomunicaciones denuncian los abusos del operador dominante. Mientras tanto, sus sucesivos paquetes liberalizadores acumulan polvo en los despachos ministeriales una vez aprobados. ¿Ahora qué? ¿Van a desmontar la negociación colectiva cuando no han desmontado los oligopolios empresariales privados? ¿Van a seguir paralizados en la propaganda?

Mire, señor Rato, yo sé que usted tiene la *gescabeza* **(Rumores.)** en otra cosa, pero sus explicaciones no alivian a quienes, por segundo mes consecutivo, ven crecer el paro. Se ha cumplido el principio de Peter y han llegado al techo de su incompetencia y ahora siga contándonos batallitas del pasado, porque usted mismo ya es pasado. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, como la OCDE reconoce en su informe de junio de 2001, se han producido rápidos progresos en las reformas regulatorias, con reducción de precios en telecomunicaciones y energía, liberalización de mercados, incremento de la transparencia y reducción de la integración vertical en el sector energético. Asimismo la OCDE, en junio de 2001, dice que el Gobierno ha creado un marco favorable a la competencia, en particular en el ámbito del control de las concentraciones. Además, dice que se prevé la desaparición de monopolios públicos existentes para el año 2002, en particular en varias áreas.

Durante cinco años hemos crecido por encima de la media europea, señoría. Hemos conseguido aumentar el potencial de crecimiento de la economía española. La herencia de un 24 por ciento de paro quedará, al final de esta legislatura, por debajo del 10 por ciento. No tenemos déficit público. Nuestra inflación es la más baja en el orden histórico que quiera recordar S.S. y claramente en consonancia con países como Holanda.

Su señoría hace muy bien en criticar al Gobierno, pero tengo que decirle que, desde el punto de vista de las iniciativas que conocemos de S.S., estas han sido dos: la tarifa plana del IRPF y bajar los impuestos de la energía en pleno crecimiento de los precios. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Con esas contribuciones, no sé si yo seré del pasado **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** —con la edad que tengo, seguramente sí —, pero S.S. y su grupo parlamentario van a estar sentados en la oposición durante mucho tiempo, al menos por la política económica.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿A QUÉ GALICIA APOYA EL GOBIERNO SUBVENCIONANDO LAS EMPRESAS DE LA FAMILIA DEL CONSELLEIRO JOSÉ CUIÑA? (Número de expediente 180/000891.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 10, que formula el diputado don Ceferino Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, en Galicia conviven un país emprendedor, esforzado en converger con la Unión Europea en cuotas de bienestar manteniendo su identidad, y un país resignado que parece moverse a la inercia de los poderes públicos y apuesta por la economía subsidiada. En este último se enmarca el entramado empresarial de la familia Cuiña. El tema nos ocupa y nos preocupa. Estas empresas son motivo de escándalo porque reciben subvenciones hoy muy superiores a su cifra de negocios de hace pocos años. Su vertiginoso crecimiento parece ir paralelo a la evolución del poder político del señor Cuiña. Estas prácticas desaniman a los auténticos empresarios.

Este esquema de confusión entre lo público y lo privado que tanto les gusta suele dar malos resultados. Usted, señor Rato, debe de saberlo muy bien después de lo que está sucediendo con Gescartera. Cuando las empresas funcionan, no sucede nada; pero los problemas o escándalos se vuelven contra la Administración que los tuteló. Claro que —ya se sabe— ustedes prefieren el deterioro de lo público y la fortaleza de lo privado. Por ello, preguntamos: ¿a qué Galicia apoya el Gobierno español subvencionando las empresas de la familia del conselleiro Cuiña? Que quede claro que no cuestionamos la legalidad de las ayudas sino lo ético y estético de las mismas.

Nada más. **(Una señora diputada: ¡Muy bien! ¡Clavado!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, señor diputado, desde 1996, en Galicia se han concedido subvenciones a 336 empresas por un importe de 4.592 millones de pesetas, lo cual supone aproximadamente el 13 por ciento de las que se han concedido a nivel nacional. Esto supone, por ejemplo, que se puede comparar con regiones mucho más pobladas de manera satisfactoria, lo cual abona la teoría de S.S. de que es una sociedad dinámica. Su señoría se interesa por tres; su señoría se puede interesar por lo que quiera. Lo único que tengo que decirle es que esas subvenciones, hasta este momento, no han sido abonadas, porque según marca la ley necesitamos un informe de la Xunta; pero la información que las empresas suministran es la de que han aumentado un 22 por ciento más la inversión prevista y, en relación con el empleo, también han creado más del previsto.

No sé si apunta S.S. en su pregunta a que formar parte de un Gobierno, autonómico o nacional, debe ser causa de que, si se es accionista de una empresa, no se pueda recibir subvenciones públicas. Si es así, me gustaría que lo formulara por escrito, porque no es creíble que S.S. me plantee eso, salvo que se trate de una persecución personal, en cuyo caso, como comprenderá S.S., yo no la comparto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, lo que nosotros cuestionamos es que un grupo empresarial que hace diez o doce años no era nada hoy sea un grupo importante en subvenciones públicas y que la mayoría del país ni siquiera conozca cuáles son esas empresas que tienen esas subvenciones públicas. Lo que criticamos es el crecimiento de un grupo empresarial al amparo de los poderes públicos. Por ello le preguntamos, señor Rato: ¿es ese el modelo empresarial que defienden ustedes? ¿Está usted en condiciones de asegurarme, señor Rato, que el crecimiento de los negocios de esta familia es independiente de los doce años del señor Cuiña en cargos de máxima responsabilidad política en Galicia? ¿Apoya usted al señor Cuiña con rotundidad? Señor Rato, en las últimas semanas usted perdió dos pilares; por favor, si siguen con esta política, pueden perder también el pilar electoral de Galicia.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Si el señor diputado tiene datos por los que cree que las administraciones públicas han actuado contra la ley en esa empresa o en cualquier otra, su señoría debería decirlos, porque hasta ahora su señoría lo que ha hecho son juicios de valor basados —y permítame que se lo diga— en su adscripción política. En ese sentido, señoría, es un poco fuerte decir lo que dice sólo porque habla usted de una persona de otro partido. En cualquier caso, con esa estrategia y esa capacidad que S.S. demuestra y que seguramente simboliza al Partido Socialista de Galicia es por lo que el problema de ustedes es que van a ser tercera fuerza.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN PUEDE HACER EL GOBIERNO SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ESPAÑOLAS AL EURO? (Número de expediente 180/000899.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Celso Luis Delgado Arce.

Señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, dentro de 89 días, ya dentro de muy poco, el euro será la moneda de curso legal en España. A partir del 1 de enero de 2002 estará en manos de los ciudadanos españoles, de las familias, de los trabajadores y de los empresarios la nueva moneda. Sin duda va a ser una fecha decisiva en la historia de España, pero también en la de los doce países de la Unión que se han sumado desde el primer momento a la unión económica y monetaria. No estamos en la economía del euro gratuitamente; lo estamos —como usted decía hace un momento— como consecuencia de un gran esfuerzo económico que supuso pasar de no cumplir ninguno de los criterios de convergencia en el año 1996 a estar plenamente integrados en los parámetros de inflación, de

tipos de interés, de crecimiento y de descenso del paro. En consecuencia, dada la importancia de este tema, el día 7 de febrero sustanciamos en esta Cámara una interpelación por la que le preguntábamos cuáles eran los planes del Gobierno y qué medidas iba a tomar para acelerar la adaptación de las pequeñas y medianas empresas al euro. Luego hubo una moción, que fue votada por unanimidad, y tomamos un conjunto de acuerdos que iban en la línea de acelerar los planes de información sobre el euro tendentes a transmitir a las pymes que su proceso de adaptación no era costoso ni complicado y que además podía ser una gran oportunidad para modernizar y mejorar la competitividad y los sistemas internos de las propias empresas. También hablamos en aquel momento del plan de implantación del código de buenas prácticas y de que un conjunto de acuerdos sectoriales y con comunidades autónomas, como el relativo a la promoción generalizada de la euroetiqueta, iban a coadyuvar en este importante proceso de adaptación. Dada la enorme importancia de esta materia y que tenemos el horizonte muy cercano, nos interesa conocer nuevas informaciones. Por ello le pregunto: ¿qué valoración puede hacer el Gobierno sobre la adaptación de las pequeñas y medianas empresas españolas al euro?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente son probablemente las empresas de pequeño tamaño, junto con algunos colectivos de especial riesgo, como pueden ser las personas de avanzada edad, o municipios que no tengan un número elevado de habitantes los puntos en los que la propia Comisión Europea ha establecido los mayores riesgos de la adaptación al euro que, como muy bien ha dicho su señoría, es un paso histórico no sólo en la economía española sino en la europea. En ese sentido, las encuestas que está realizando la Comisión Europea, el eurobarómetro, indicarían lo siguiente: que nuestra adaptación en pequeñas y medianas empresas al euro está por encima de la media de la Unión Europea, lo cual no tiene por qué significar un motivo de satisfacción, pero al menos sí desde el punto de vista comparativo. En ese sentido el 75 por ciento de las empresas considera necesario prepararse para la llegada del euro, muy por encima del 59 por ciento de la Unión Europea; el 47 por ciento de las pequeñas empresas afirma tener un plan detallado, frente a un 28 por ciento en la Unión Europea; España se sitúa con un 40 por ciento como segundo país cuyas pequeñas empresas han implementado todas las medidas de adaptación; el 75 por ciento de las pequeñas empresas, según el eurobarómetro, ya tienen establecido los precios en euros; el 68 por ciento de las empresas españolas han identificado el impacto que supondrá el euro en su negocio; el 87 ha definido la adaptación informática de sus procesos y el 61 ha evaluado necesidades de formación de su personal.

Yo tengo que agradecer a todas las organizaciones sociales, políticas, a las instituciones desde el punto de vista de la competencia territorial y desde luego a las organizaciones empresariales que han firmado con el Gobierno más de cien acuerdos a lo largo de este año para acelerar durante este trimestre el proceso de prealimentación del euro y de conciencia de la sociedad española de su presencia, como podemos comprobar en facturas, nóminas, informes bancarios, cuentas bancarias, etcétera, y al mismo tiempo también el compromiso de todo ese importante entramado industrial y comercial español de subrayar la existencia de un código de buenas prácticas en el que aspectos como el doble etiquetaje más allá de febrero o la aplicación estricta del redondeo y la información a trabajadores y consumidores es un elemento esencial del compromiso de las empresas españolas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS LEGALES EN QUE SE BASA EL GOBIEERNO PARA QUE LOS MINISTROS PRESIDAN ACTOS OFICIALES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000896.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia, la número 25, que formula la diputada doña Juana Serna Masiá

La señora **SERNA MASIÁ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenas tardes. ¿Puede explicar a la Cámara cuáles son los fundamentos legales en que se basa el Gobierno para que los ministros presidan actos oficiales en las comunidades autónomas?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Serna.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Los fundamentos legales a que hace referencia S.S. se encuentran recogidos fundamentalmente en el reglamento de ordenación general de precedencias, que fue aprobado por Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ:** Pues, señor ministro, me congratula que lo que acaba de explicar lo sepa toda la Cámara, excepto un ministro, que es el ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, y le quiero explicar por qué planteo esta cuestión.

Como usted debe conocer, el Supremo ya modificó el Real Decreto del año 1983 que usted acaba de citar en dos artículos, en el 10 y en el 12, y leo textualmente lo que dice el Supremo: Los presidentes de las comunidades autónomas pasarán a ocupar los puestos por encima de los ex presidentes de Gobierno y de los vicepresidentes del Gobierno, dado que —subrayo— los presidentes autonómicos son los representantes ordinarios del Estado en su comunidad. Hay una excepción, que es el artículo 9. Gracias a esta excepción desde luego pueden presidir también los actos oficiales las personas en las que se delegue, de forma expresa y por escrito, tanto por el Rey como por el presidente del Gobierno. Esta es una excepción, la del artículo 9, y bien es verdad que se ha usado en rarísimas ocasiones. Le voy a explicar las veces que se ha usado desde que ustedes gobiernan. En las comunidades autónomas donde gobierna el PP jamás se ha usado esta excepción; en Extremadura tampoco se ha usado nunca; en Castilla-La Mancha tampoco; en Andalucía solamente una vez en el año 1998 y precisamente la usó el señor Álvarez-Cascos, por delegación expresa del señor Aznar. ¿Sabe cuántas veces ha usado el ministro Cascos esta delegación expresa del presidente Aznar en sus viajes a la Comunidad Autónoma de Asturias desde el año 1998? La ha usado nada menos que doce veces y le voy a explicar que para actos tan importantísimos como, por ejemplo, estos dos: para entregar una cruz al señor Vallina en un instituto de enseñanza secundaria y para entregar doce motocicletas a la policía de proximidad de Langreo. Me parece que usted como ministro de la Presidencia debería explicarle al ministro Cascos la diferencia entre el uso y el abuso de una norma legal. Seguramente, como no está en la rumorología de la sucesión de Aznar, usa un decreto para ser de vez en cuando presidente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Serna.

Señor Lucas.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Creo que ha estado correcta S.S. en la interpretación del texto y es verdad que en el reglamento al que antes he hecho referencia se desprende que la autoridad organizadora del acto, que en principio debe presidirlo, debe ceder la presidencia en caso de que asista al mismo una autoridad que le preceda en el orden protocolario. Si se trata de un acto organizado por la Administración del Estado en territorio propio de una comunidad, los ministros del Gobierno, según su orden, son precedidos, entre otros, por el presidente del Consejo de Gobierno de la comunidad, que es el representante ordinario del Estado, y nadie puede ni debe discutir esa condición. Además es verdad la nota a que ha hecho referencia S.S., y es que hay una sentencia del Tribunal Supremo en la cual se establece una jerarquía distinta respecto a los vicepresidentes y a los presidentes de comunidad autónoma, pero podríamos encontrarnos con otro caso, y es que el acto fuera organizado por la comunidad autónoma. En este caso la precedencia se determinará por el orden que establece la comunidad, si bien en ningún supuesto podrá alterarse el orden establecido para las instituciones, autoridades y corporaciones del Estado.

Es verdad que el artículo 9 del reglamento admite una posibilidad de delegación en el caso de Su Majestad el Rey y en el caso del presidente del Gobierno, que no establece límites. Yo tengo aquí bastantes, usted ha dicho algunas, yo le podría señalar más, por ejemplo, de Juan Carlos Aparicio, de Josep Piqué, de otras cuantas que se han hecho, delegaciones siempre plenamente justificadas, en cuyo caso el ministro correspondiente ostenta el puesto que le correspondería al presidente del Gobierno.

Le voy a decir una cosa con carácter general. Señoría, yo he gobernado cinco años con un Gobierno socialista y estos problemas han existido también, nunca en Castilla y León donde el presidente tenía una especial delicadeza con todos los ministros para tratarles como correspondía, y ha habido delegaciones; pero allí no teníamos el sentimiento de que para sentirnos importantes había que estar en un sitio importante.

Nada más. Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LA SUBIDA DEL IVA EN EL PEAJE DE LAS AUTOPISTAS NO REPERCUTA EN LOS USUARIOS? (Número de expediente 180/000888.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 17, que formula el diputado don Carlos Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para que la anunciada subida del IVA en el peaje de las autopistas no repercuta sobre los usuarios?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. conoce, el IVA es un impuesto regulado por la normativa comunitaria y en este sentido la modificación introducida en el proyecto de ley de acompañamiento se deriva de la necesidad de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 18 de enero del año 2001, por el cual el Tribunal entiende que el Reino de España incumplía las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria al no tener habilitación para establecer el tipo en el 7 por ciento.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor Montoro, yo comprendo que usted no tiene mucho tiempo para pensar en estas cosas, le veo a usted muy bien pero no tan bien como desearía. No es sólo esta sentencia de enero. Yo les recordé a ustedes en una pregunta por escrito una sentencia del 12 de septiembre de 2000, en la que se condenaba a Irlanda, Francia y Reino Unido. En esa sentencia se declaraba que el tipo de IVA aplicable a las autopistas de peaje y de concesión, por tanto de explotación privada —que esto también es importante recordarlo—, no debía ser el 7 por ciento sino el 16 por ciento. Ustedes no se dieron por enterados, a pesar de que el comisario europeo de Fiscalidad dijo otra cosa: también España deberá aplicar el 16 por ciento en las autopistas. Efectivamente vino la sentencia de enero del año pasado. Se le formuló una nueva pregunta y no contestaron a qué medidas iban a adoptar para que esa subida de un 9 por ciento en el precio del peaje no repercutiese directamente en el bolsillo de los usuarios. Usted sabe que hay fórmulas: se puede negociar con las empresas concesionarias de las autopistas para que rebajen el precio que cobran para que esa repercusión no sea completa, del 9 por ciento sobre el bolsillo de los usuarios, pero parece que ustedes no quieren aplicar estas fórmulas. Debe ser que esta es la manera en que el Partido Popular cumple sus promesas. Finalmente ha contestado usted a la pregunta: la subida del IVA la van a soportar totalmente los usuarios; a partir del 1 enero del año 2001 los usuarios de autopistas van a tener que pagar un 9 por ciento más por el uso de esas infraestructuras. Lo que sucede es que tendrá usted que explicarle al señor Cuiña, el mismo señor Cuiña del que antes habló, que seguimos esperando en la comarca de A Coruña y en la comarca de Vigo a que elimine el peaje de Rande y de la Barcala. No sólo ustedes no van a eliminar el peaje, sino que lo van a subir; por tanto, Galicia a punto, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

A lo que se dedica el ministro de Hacienda es a promover las reformas tributarias que bajen los impuestos a todos los ciudadanos y desde luego a todos los gallegos. Esa es la tarea de este Gobierno, ese es el compromiso electoral de este Gobierno y por descontado tenemos que aplicar la normativa comunitaria, que es a la que pertenecemos como miembros de la Unión Europea. Supongo que S.S. representa un grupo político que está a favor de la integración de España en la Unión Europea. Imagino que eso es así, subrayo que imagino que eso es así; por tanto, estará de acuerdo en la aplicación de esa normativa europea. Supongo que S.S. no desconoce que un impuesto directo está girado sobre el precio final de cualquier producto o servicio, lo que no quiere decir, señoría, que se repercuta íntegramente, eso depende del operador, del vendedor final, que ha de establecer que en función de sus márgenes y en función de la demanda haga esa repercusión.

La obligación del Gobierno español es aplicar la normativa comunitaria, señoría, y en los nuevos presupuestos la obligación y el compromiso electoral del Gobierno es bajar los impuestos a los ciudadanos y desde luego estoy seguro de que no contaré con el voto de S.S. a la hora de bajar los impuestos a las pequeñas y medianas empresas, porque S.S. se opondrá una vez más a que les bajemos los impuestos, como es la norma y la conducta habitual de su grupo, algo que es importante que los gallegos conozcan cara a las próximas elecciones autonómicas.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁL ES EL CRITERIO DEL GOBIERNO RESPECTO DE LAS TASAS MEDIOAMBIENTALES APROBADAS EN ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000894.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don Germà Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Montoro, ¿cuál es el criterio del Gobierno respecto de las tasas medioambientales aprobadas en algunas comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El criterio del Gobierno es respetar las decisiones de los gobiernos autonómicos sobre fiscalidad que se ajustan a la Constitución y a las leyes que nos rigen. Con todo ello, lo que no podemos es dejar de cumplir con nuestra obligación, que es recurrir al Tribunal Constitucional cuando entendemos que ese ordenamiento tributario nuevo que se promueve por una comunidad autónoma es incompatible con nuestra legislación porque incurre en hechos de doble imposición.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Montoro, le veo mal y, si me apuran, le veo muy mal, porque ustedes andan un tanto liados con las tasas ecológicas. Mire, recurrieron las de Baleares y Extremadura, con gobiernos socialistas, pero no han recurrido la que aprobó en Galicia el señor Fraga. Por cierto, le recuerdo que el Tribunal Constitucional acaba de levantar la suspensión de la vigencia de la norma castellano-manchega y, mire qué casualidad, en el último acuerdo de financiación autonómica se ha aprobado por unanimidad el establecimiento de una tasa sobre venta de minorista de hidrocarburos, un hecho ya gravado. Qué contradictorio, ¿no?

También les pasa con otras tasas. Ustedes recurrieron la normativa sobre superficies comerciales del Parlament de Cataluña, aprobada con el voto del Partido Popular en el barullo ese que tienen montado, pero no se les ha oído palabra sobre la tasa sobre superficies comerciales que se está tramitando en Castilla y León. En el colmo del paroxismo, la semana pasada esta Cámara aprobó, con el voto en solitario del Grupo Popular, una proposición no de ley que constituye un verdadero insulto al Estado de las autonomías y una agresión impropia a las instituciones autonómicas de Baleares y Extremadura. No le explico el contenido porque temo para mí, señor Montoro, que esta iniciativa procede del Ministerio de Economía; si no, no me explico que se haya presentado al alimón en el Congreso y en el Senado.

Señor Montoro, le pido que reflexione y sea flexible. Usted ha demostrado últimamente alguna flexibilidad, me refiero en particular a su cambio de posiciones respecto a las responsabilidades políticas del Gobierno, sus responsabilidades políticas, pero, bien, a usted le gusta que dejemos *La escopeta nacional* bis para la Comisión de investigación. Yo hoy le pido que el Gobierno ejerza sus atribuciones constitucionales con ponderación y templanza, porque en esto del Estado de las autonomías no es cosa buena poner una raya entre los míos y los otros. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Bel, si hay una raya en esta Cámara, es la raya entre los que queremos bajar los impuestos a los ciudadanos, que es el Gobierno de España **(Rumores.),** y los que decididamente quieren subirlos, vistiendo de seda esos impuestos, señoría, porque es fácil llamar tasas o impuestos medioambientales a lo que no son otra cosa que consumos gravados por impuestos generales sobre el consumo, como es el caso del IVA, o de impuestos locales sobre consumo, como pueda ser el caso del IAE, señoría, y lo que hay que evitar en España es que el sistema en la España de las autonomías sea la España de la doble imposición, la España por la que los impuestos sean objeto de gravamen doblemente para los ciudadanos, y esa es la responsabilidad del Gobierno de España y esa es la responsabilidad que ejerceremos desde el mismo.

Por lo demás, en cuanto a responsabilidades políticas, que tan queridas son a S.S., le recuerdo que está la Comisión parlamentaria abierta en *La escopeta nacional* número dos, número tres o número cuatro, señoría, y es la escopeta nacional dentro de la Comisión parlamentaria por la que espero que guarde usted un mínimo respeto, señoría, ante esa Comisión parlamentaria, la que, por lo demás, no me extraña que se la tomen en su grupo como se la toman cuando realmente el señor Zapatero o el señor Caldera han estado tanto tiempo sentados en esos escaños votando que no a las comisiones parlamentarias de investigación, señoría. **(Rumores.—Aplausos.)** Esas son responsabilidades políticas del pasado y del presente y espero, señoría, que el que tenga flexibilidad para afrontar el futuro sea S.S. y su grupo parlamentario.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ CRITERIOS HAN INFORMADO EL NOMBRAMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)? (Número de expediente 180/000895.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula la diputada doña Francisca Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, ¿qué criterios han informado el nombramiento del presidente de la SEPI?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el actual presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ha desempeñado diversos cargos en la Administración española desde hace 20 años, el último de ellos, como director general de la Agencia Tributaria del Estado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora diputada.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, está usted en pésimas condiciones para pretender acertar en su política de nombramientos. Yo creo, muy al contrario, que el nombramiento del señor Ruiz Jarabo no ha sido precisamente un acierto y le voy a dar algunos motivos para demostrarle lo que opinamos en mi grupo. En primer lugar, porque como director de la Agencia Tributaria, se atrevió a computar o a incluir, entre otras cosas obviamente, en la lucha contra el fraude fiscal lo que han sido los apresamientos por alijos de drogas, se supone que porque pretendía inflar los buenos resultados y mejorar los datos. Sin duda, no es de recibo, señor Montoro, pretender confundir narcotráfico con fraude fiscal. En segundo lugar, quiero decirle algo que me parece importante. El señor Ruiz Jarabo, y hoy lo habrá podido usted leer en la prensa, ha conseguido aglutinar el mayor consenso posible de los cuerpos de la Administración tributaria, eso sí, todos contra su gestión. Hoy denuncia el cuerpo técnico de los subinspectores de Hacienda que ustedes, en el año 2000, bajaron en la Agencia Tributaria la inspección; fue inspeccionado un 50 por ciento menos de contribuyentes. Es decir, han denunciado que ha aumentado el fraude fiscal y eso, señoría, era competencia del señor Ruiz Jarabo y, por supuesto, su responsabilidad. También le han acusado de manipular y ocultar los datos y presentar unos datos distintos del período 1998/2000 aquí y en la memoria de Hacienda.

En definitiva, por si esto fuese poco, señor ministro, usted y el señor Arenas han dicho que en Gescartera hay indicios de dinero negro. Esa es responsabilidad de usted: encontrar ese dinero negro. ¿Acaso —y quiero que me conteste usted aquí, ahora, en la Cámara— ha querido usted sacar de la Agencia Tributaria al señor Jarabo, que es junto a usted quien tiene la obligación de encontrar ese dinero negro, a la vista de cómo se está poniendo el patio en Gescartera?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, un Gobierno que está comprometido con la reducción de los impuestos a los ciudadanos es el Gobierno que está más comprometido en la lucha contra el fraude. **(Rumores.)** He traído ya a esta Cámara los resultados de esa lucha contra el fraude suficientemente, con numerosos datos que en la sesión de control parlamentaria el pasado miércoles ya tuve ocasión de referir. Ahí están los resultados, señoría, ahí está el afloramiento de declarantes del impuesto sobre sociedades, del IVA; ahí están los premios a la Agencia Tributaria, premios internacionales en cuanto al servicio al contribuyente, en lo que significan los servicios telemáticos, los servicios de información y, en definitiva, los servicios de prestación básica que facilitan el pago de los impuestos.

Señoría, yo espero que el señor Ruiz Jarabo impida desde la SEPI que haya ocasiones, como ha ocurrido en el pasado, que desde consejos de administración personas que son hermanos de consejeros andaluces actuales recomendaran la inversión en Gescartera, eso me gustaría que se hiciera por la nueva presidencia de la SEPI y también que se impida desde la SEPI actual, como ha ocurrido en el pasado, que las campañas de comunicación fueran encargadas a empresas que son clientes principales de Gescartera, señoría. Eso es lo que espero del señor Ruiz Jarabo y del equipo dirigente de la SEPI en la actividad de Gescartera y la relación de sus clientes en el pasado, auspiciadas desde la propia SEPI.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.-Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JORDI DE JUAN I CASADEVALL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS FUNDAMENTALES QUE CONTIENE LA CONOCIDA COMO LEY DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/000900.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Jordi de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde su aparición la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, más conocida como ley de acompañamiento, constituye un importante instrumento normativo que complementa las líneas generales de la política presupuestaria que diseña el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado. Pese a que el recurso a esta técnica legislativa fue en el momento de su nacimiento fuertemente criticado, lo cierto y verdad es que su utilización se ha revelado como útil para complementar las líneas generales de la política económica del Gobierno, para sincronizar y poner al día diversas leyes sectoriales y, en definitiva, para incorporar todo un paquete de medidas de impulso económico que, como decía, complementan a los Presupuestos Generales del Estado. El pasado viernes el Gobierno aprobó el anteproyecto de ley de acompañamiento para el 2002 y por ello quiero preguntarle, señor ministro, desde el punto de vista fiscal, ¿cuáles son las medidas fundamentales que contiene la conocida como ley de acompañamiento para el 2002?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor de Juan.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor De Juan, con el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social el Gobierno pretende dar respuesta a la situación de incertidumbre internacional, agudizada por la propia evolución de la economía mundial a raíz del atentado terrorista del 11 de septiembre. Ello nos ha llevado a acelerar el proceso de reformas fiscales que ya teníamos previsto para esta legislatura, adelantando medidas fiscales importantes para la pequeña y mediana empresa, como es la aplicación del régimen fiscal de la PYME para las empresas que facturan hasta cinco millones de euros, de manera que ello permitirá que prácticamente el 90 por ciento de las pymes españolas puedan beneficiarse del régimen fiscal concerniente y el régimen fiscal también de tributación de tipo impositivo más bajo para estas sociedades. Además, hemos avanzado en la mejora de la tributación de la reinversión por plusvalías, hemos aprobado nuevos incentivos a la innovación tecnológica y hemos avanzado en la amortización del fondo de comercio. Junto a ello hemos promovido una modificación de nuestro sistema de protección social complementaria, favoreciendo tanto a los planes individuales de pensiones como a los de empresa, de forma que ello ayudará sin duda alguna a capitalizar la economía española, pero ayudará también a dar seguridad a millones de ciudadanos españoles, que podrán completar su pensión pública con una pensión privada procedente de su actividad económica y procedente, en definitiva, de su trabajo en las empresas. Junto a ello también hemos favorecido la posibilidad de compensación tributaria entre cónyuges, hemos establecido una nueva regulación sobre jubilación parcial y hemos mejorado la protección a los desempleados con problemas para reintegrarse en el mercado laboral. En definitiva, señora presidenta, hemos promovido la bajada de los impuestos convencidos de que esa política, compatible con la estabilidad presupuestaria, es la que asegura nuestro crecimiento económico y la creación de empleo el próximo año.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ CRITERIOS SIGUE EL GOBIERNO EN LA SELECCIÓN DE ARTÍCULOS PARA CATÁLOGOS DE EXPOSICIONES EN LA BIBLIOTECA NACIONAL? (Número de expediente 180/000892.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar la número 21, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** La pasada semana se inauguraba en la Biblioteca Nacional la exposición *Cien años de educación en España*, en cuyo catálogo se incluía, entre otras cuestiones, una frase referida al presidente Aznar que le convertía nada menos que en protagonista de la transición. Se decía que durante el franquismo desempeñó un importante papel en la restauración democrática. Señora ministra, usted que seguramente ha leído los escritos del presidente en *La Nueva Rioja* sabe que esto no es verdad. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, el ministerio siempre encarga sus catálogos a profesionales de reconocido prestigio en la materia objeto de ese catálogo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** En este catálogo es tan importante lo que se contiene como lo que se oculta. Se oculta, por ejemplo, en una historia de la educación en España la figura de Ferrer i Guardia, se ocultan también en una historia de la educación durante la guerra civil y la postguerra los miles de maestros que fueron represaliados y asesinados. Usted seguramente con esto no ha querido herir a nadie, pero ha conseguido herir la inteligencia de todos. Este catálogo lo edita usted, señora ministra, y lo pagamos todos los españoles. En él se ensalza a los ministros franquistas y se ningunea a todos los ministros de la democracia, incluida usted. En este catálogo, señora ministra, se denigra la etapa de Gobierno socialista y en él, además, se incluyen glorias que al señor Aznar no le corresponden. En este catálogo lo que se pretende es una burda manipulación de la historia. En este catálogo lo que se pretende es una idea mezquina de reescribir la historia. En este catálogo usted consigue hacer una historia de la educación en España falseada. Señora ministra, retírelo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, ha encadenado usted una suerte de disparates tan extraordinarios, día a día, que lo que no entiendo es cómo no hay alguien en su grupo que le aconseje poner fin e introducir una cierta racionalidad. Le voy a explicar. **(Rumores.)** Cuando usted cuando vio el catálogo alguien le dijo que ahí había un tema polémico y que adelante. Usted no tuvo la prudencia de dedicarse a leer el catálogo, dedicarse a saber cómo se había gestionado, que eran artículos de firma, quién firmaba el catálogo, etcétera. Usted el día 26 de septiembre, animada por esa precipitación de ganar una cierta gloria ante su grupo parlamentario, dice que se vierten insultos y descalificaciones contra la etapa del Ejecutivo socialista, que la labor de los socialistas en materia educativa es una burda manifestación y el insulto del peor tono, que el departamento que dirige la ministra Pilar del Castillo quiere hacer oposición de la oposición y volver a escribir la historia desde la mentira, la manipulación y la descalificación de una etapa de Gobierno socialista. **(La señora Valcarce García: ¡Es mentira!)** Este artículo, señoría, está escrito y firmado por un catedrático de Historia de la Educación, el señor Pueyes, y el mismo día que usted hace esas declaraciones el catedrático de la Universidad a Distancia de Historia de la Educación dice:… **(Una señora diputada: El Gobierno.—Rumores.)** Señoría ¿me permite por favor continuar?

La señora **PRESIDENTA:** Señora ministra, un momento por favor.

Señora Valcarce usted ha hecho uso de su turno como fija el Reglamento. Le ruego respete en este momento el turno de la ministra y deje que termine su intervención sin interrupciones. (**Aplausos)**

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Este catedrático, que ha sido director general y secretario general técnico con un Gobierno socialista, con el ministro José María Maravall, y que luego ha ocupado cargos de asesoramiento en el ministerio, que ha sido por tanto un alto cargo de designación política de los gobiernos socialistas, contesta a sus declaraciones y dice que no ha habido ninguna manipulación, que él como está firmado ha escrito ese artículo en el que vierte su opinión y que está sorprendido por esto. Como usted no ceja en su error y continúa con el disparate, vuelve a los dos días a decir lo mismo: el ministerio censura, el ministerio… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra. Su tiempo ha concluido. (**Protestas)**

Señorías, ruego guarden silencio. Señor Martínez San Juan, le ruego que guarde silencio. Señor Guerra, guarde silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS ACTUACIONES DEL PLAN DE IGUALDAD DE LAS MUJERES, REFERENTE A LA INTENSIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR Y PROFESIONAL EN LOS CENTROS, CON EL FIN DE QUE LAS ALUMNAS PUEDAN AMPLIAR SU CAMPO DE OPCIONES EN AQUELLOS QUE GENERALMENTE ESTÁN MENOS REPRESENTADAS? (Número de expediente 180/000901.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ayer celebramos en esta Cámara un hito histórico como es el setenta aniversario del voto femenino en España. Siguiendo con estas efemérides dentro de unos meses tendremos el vigésimo tercer aniversario de nuestra Carta Magna, que en su artículo 14 reconoce y avala la igualdad real. Estos hechos ponen de manifiesto algo indiscutible como es la igualdad jurídica de las mujeres. Pues bien, esta igualdad se debe

extender a todos los campos de participación y en concreto al laboral. Consciente de ello, el Gobierno del Partido Popular desde el año 1996, fecha en que llegó al Gobierno de la nación, puso en marcha las medidas adecuadas para erradicar las bochornosas cifras del desempleo de aquellas fechas. Hoy, después de cinco años, se van consiguiendo esos objetivos con unos parámetros similares a los de la Unión Europea, aunque el desempleo femenino todavía no es el deseable ni para el Ejecutivo ni para las propias mujeres, porque creemos que son un activo del que la sociedad no puede prescindir. Consciente de ello y sabiendo que la mejor fórmula para acceder a un puesto de trabajo es la formación profesional y académica, el Gobierno presentó 10 áreas de actuación dentro del tercer Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, entre ellas una específica, el área de educación, con el objetivo de paliar esas carencias y promover la igualdad de acceso de las mujeres a todos los procesos educativos. Por todo ello, señora ministra, yo le pregunto qué valoración hace el Gobierno de las actuaciones del Plan de igualdad de las mujeres referente a la intensificación de los servicios de orientación escolar y profesional en los centros, con el fin de que las alumnas puedan ampliar su campo de opciones en aquellos en las que generalmente no están bien representadas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el 24 de junio del año 2001 se firmó, como sabe, el convenio específico al acuerdo marco de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 8 de marzo de 1990, para actividades correspondientes al año 2001 en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este convenio tiene como objetivo prioritario fomentar desde el sistema educativo la igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación por razón del género y fomentando el respeto y la valoración entre hombres y mujeres desde su infancia. El programa para el año 2001 incluye las siguientes actuaciones: promoción de la formación básica y profesional de las mujeres adultas, enseñanza de las nuevas tecnologías para promover la igualdad de oportunidades en la educación, investigación y realización de materiales didácticos relacionados con la igualdad de oportunidades entre los sexos en la educación y formación del profesorado. Para la consecución de estos objetivos han sido previstas las siguientes actividades: celebración de jornadas de difusión del modelo de intervención desarrollado en el proyecto Alba para vincular la formación básica y profesional de las mujeres paradas sin titulación; colaboración para promover la igualdad de oportunidades entre los sexos en programas educativos —hay distintos programas en este caso—; promoción de actividades de formación del profesorado apoyadas por el Instituto Superior de Formación del Profesorado en planes de formación del territorio de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como de las instituciones colaboradoras que tienen o puedan mantener convenios con el ministerio; y por último, publicación de una convocatoria específica de ayudas a asociaciones e instituciones colaboradoras que tengan suscrito un convenio con el Instituto Superior de Formación del Profesorado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ FINANCIACIÓN PREVÉ EL GOBIERNO PARA SU POLÍTICA DE REGADÍOS? (Número de expediente 180/000897.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar la número 26, que formula el diputado don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Arias Cañete, de usted depende fundamentalmente el ahorro de agua en España. El consumo en regadíos supone el 80 por ciento de ese consumo de agua. ¿Qué política de regadíos, qué inversión pública en esa materia, qué previsiones tiene para algo que supone un uso eficiente del agua y, en definitiva, el ahorro del agua?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Como sabe muy bien el señor diputado, para el Plan Nacional de Regadíos horizonte 2000-2008 se prevén 836.000 millones, de los cuales 502.031 millones corresponden a actuaciones públicas y 333.000 serán aportados por la iniciativa privada.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Señor ministro, no nos líe con datos y no pretenda liarse usted mismo. Un documento oficial del Gobierno, con sello del Gobierno, firmado el pasado día 19 de septiembre (ésta es la realidad, el trigo, lo otro es la paja, señor ministro, porque la realidad nos dice que en España no se hace modernización de regadíos) dice: Inversiones previstas en el año 2001 en el programa de regadíos: 39.000 millones; poco después quedan en el presupuesto final en 27.000 millones. ¿Sabe cuáles son las obligaciones reconocidas el 19 de septiembre? No llegan a 800 millones de pesetas, menos del 2 por ciento, señor ministro. Esta es la realidad, una realidad que hace que en España esté ocurriendo algo muy grave. El Partido Popular ha paralizado en España la modernización de regadíos, es decir, el instrumento más importante para modernizar y para ahorrar el agua, para hacer un uso eficiente del agua. Y ustedes, en una estrategia que parece más militar que otra cosa, para ocultar esta realidad ¿qué es lo que hacen? Improvisan un proyecto de trasvase. Señor ministro, así no se oculta la falta de modernización de regadíos, que es el instrumento más importante para ahorrar agua en España. Y esta no es la única realidad —repito, realidad—, no números en un papel de previsión de futuro, cuando la realidad de hoy contrasta radicalmente esa respuesta.Ustedes, por ejemplo, han hecho transferencias de créditos para las vacas, para los toros de lidia —y esto seguramente le suene familiar—, todo para dejar al final en los huesos el programa de modernización de regadíos. Así no se moderniza, ni Plan Hidrológico Nacional…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señoría.

Especialista en mondar huesos en el regadío, el Gobierno socialista. En 1992 toda la transformación y mejora de regadíos fueron 5.333 millones de pesetas; en 1993, 7.424; en 1994, 5.975 y en 1995, 5.466. En el año 2000, señorías, de 13.000 millones que estaban previstos se ejecutaron 9.888, el doble que en cualquier año socialista. En el año 2001, en el que estamos, ayer, a 2 de octubre, estaban comprometidos 10.675 millones de pesetas en el capítulo VI y 1.000 millones en el capítulo VII, es decir, el 80 por ciento del capítulo VI y el cien por cien del capítulo VII. En el año 2002 hemos presupuestado 14.679 millones de pesetas. Pero es más, en los años 1999, 2000, 2001, 2002 hemos capitalizado las sociedades estatales de inversiones agrarias con 90.000 millones de pesetas que están en su capital social para afrontar la participación pública en el Plan de regadíos. Nosotros hacemos planes de regadíos financiados con dinero comunitario, con dinero de las sociedades estatales y con dinero de los presupuestos del Estado; no hacemos lo que hizo el Gobierno socialista, aprobar un plan en campaña electoral que no tenía ni un solo duro de recursos presupuestarios y que sólo quería engañar a los españoles. Este Gobierno es un gobierno serio que pone recursos, que ha puesto en marcha sociedades estatales que en este momento tienen comprometidas ya 71.000 hectáreas y a punto de cerrar convenios en este año por 148.000 hectáreas; es decir, el año que viene vamos a trabajar sobre 219.000 hectáreas. Compárelo con las 5.000 hectáreas socialistas de media y comparen ustedes quién hace regadíos y quién vende humo.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES MANEJA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA LA PRESENTE CAMPAÑA DEL ALGODÓN? (Número de expediente 180/000902.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el cultivo del algodón ha sido una preocupación constante de este diputado por ser de gran importancia para Andalucía, mi comunidad, en la que se siembra el 96 por ciento de la superficie nacional, por la riqueza que genera, por la mano de obra que ocupa y por ser un cultivo fundamental de muchísimas explotaciones pequeñas, preocupación que me consta comparte el señor ministro. Ya en el mes de abril pasado le preguntaba por la posición del Gobierno en el debate comunitario sobre la propuesta de la reforma de la OCM del algodón, ante la preocupación del sector por el posible incremento de las penalizaciones por sobrepasar la cantidad máxima garantizada, y me respondió el señor ministro que la posición del Gobierno era de total oposición al incremento de penalización sobre la ayuda y que presentaría una alternativa al régimen de penalizaciones propuesto por la Comisión, alternativa que finalmente fue aceptada y con ello se evitó que el sector algodonero español perdiera de un 10 a un 15 por ciento de sus ingresos. Al ser esta la primera campaña en la que se aplicará la reforma acordada y ante la producción estimada, superficie sembrada y reducción provisional del precio objetivo fijado por el Comité de gestión celebrado en Bruselas el pasado 7 de septiembre, le pregunto: ¿qué previsiones maneja el Ministerio de Agricultura para la presente campaña del algodón?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, de acuerdo con la información que nos han remitido las comunidades autónomas, la producción estimada de algodón para la campaña 2001-2002 es de 314.058 toneladas, la superficie sembrada alcanza las 91.067 hectáreas con un rendimiento medio de 3.448 kilos/hectárea. Esta es la primera estimación de producción fijada por el Comité de gestión de la Unión Europea el pasado 7 de septiembre, en la que también se fijó una reducción provisional del precio objetivo y del precio mínimo en 23,9 euros cada 100 kilos, tal como consta en el Reglamento 1.849/2001, quedando un precio objetivo de 82,38 euros por cada 100 kilos y un precio mínimo de 77,072 euros por cada 100 kilos. Con estas estimaciones de campaña podemos afirmar que nos encontramos ante una buena cosecha, a pesar de que en el momento de iniciarse las siembras se presentaron algunas dificultades como la incertidumbre de las reservas de agua para riego, escasez de semillas de siembra y desfavorables condiciones climatológicas. Posteriormente la situación cambió, produciéndose un buen desarrollo vegetativo del cultivo gracias a la escasa incidencia de plagas y enfermedades. Únicamente una continuada y excesiva pluviometría a partir de ahora, momento que coincide con el inicio de la recolección, mermaría cualitativa y cuantitativamente la previsible buena y abundante cosecha. Aplicando a esta primera producción estimada los cálculos previstos por el sistema de penalizaciones y en el caso de que esta producción coincida con la segunda estimación que daremos en noviembre, tendremos los siguientes anticipos sobre el precio mínimo que percibirán los agricultores: un primer anticipo a percibir a partir del 16 de octubre de 128 pesetas/kilo, un segundo anticipo a partir del 16 de diciembre de 137 pesetas/kilo y un precio definitivo de 145 pesetas/kilo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENÍTEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL RECIENTE ACUERDO ALCANZADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON EL GOBIERNO DE MARRUECOS PARA REGULAR LAS IMPORTACIONES DE TOMATE MARROQUÍ EN LA CAMPAÑA 2001-2002? (Número de expediente 180/000903.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don Alfonso Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO:** Señor ministro, la noche del pasado 11 de septiembre se llegaba a un acuerdo entre la Comisión Europea y el Reino de Marruecos en orden a la exportación de tomate marroquí a la Unión Europea. En síntesis, se pasa de algo más de 150.000 toneladas a cerca de 169.000 y, además, el acuerdo alcanzado permite al Reino de Marruecos por primera vez que este país podrá exportar tomates los meses de abril y mayo, aspecto que no contemplaba el anterior protocolo, un total de 7.500 toneladas en el mes de abril y cuatro mil quinientas y pico en el mes de mayo; el resto, unas 6.000 toneladas se contemplan en los meses de noviembre y diciembre, debiendo resaltarse que en el mes de noviembre supone el 22,1 por ciento de más. La coincidencia de Marruecos con España en el calendario productor de este producto hace que todo aumento en su cupo de exportación afecte más a España que al resto de los países comunitarios, y el archipiélago canario, del cual soy diputado, no es una excepción en esta regla. El aumento de las exportaciones de Marruecos a la Unión Europea y su continua política de rebasamiento —creo que esto es importante— en los cupos permitidos está afectando seriamente a la producción española, de aquí la protesta de la mayoría de las organizaciones agrícolas. En el caso de Canarias, en el primer semestre del presente año, sus exportaciones a la Unión Europea han descendido tanto en valor de la exportación, con un 7 por ciento, como en volumen, más de 21.000 toneladas, respecto al mismo período del año 2000.A la vista de todo esto, señor ministro, yo le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno del reciente acuerdo alcanzado por la Unión Europea con el Gobierno de Marruecos para regular las importaciones de tomate marroquí en la campaña 2001-2002.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Soriano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): El reciente acuerdo se enmarca dentro de las conclusiones de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, de noviembre de 1995, que establece como objetivo la creación a largo plazo de una zona de libre comercio entre la Unión Europea y Marruecos. Por tanto, se inserta en el cumplimiento del Acuerdo euromediterráneo de asociación de liberalizar progresivamente los intercambios agrícolas recíprocos. Hay que recordar que el acuerdo preveía que los contingentes

establecidos en su día se implementaran anualmente en un 3 por ciento entre 1997 y 2000, incremento que hasta ahora no se había producido en el contingente de 150.000 toneladas. Para ello, el acuerdo alcanzado entre los representantes de la Unión Europea y Marruecos prevé un incremento de 18.000 toneladas, distribuidas entre los meses de noviembre, diciembre, abril y mayo a razón de 4.000, 2.000. 7.500 y 4.581 toneladas. Dicho incremento el Gobierno considera que es asumible y que no pone en peligro las exportaciones nacionales ni el funcionamiento de un mercado equilibrado en la Unión Europea.

Marruecos ha abandonado su intención de pedir un arbitraje en la Organización Mundial de Comercio sobre la interpretación del funcionamiento de los contingentes y se compromete a no superar las cantidades mensuales fijadas, aceptando que se trata de contingentes cerrados, lo cual supone un beneficio indudable para los productores comunitarios. En cuanto a lo que supone este incremento para la Unión Europea, la mayor parte de la cantidad, 12.000 toneladas, se conceden entre los meses de abril y mayo, fuera del periodo principal de exportaciones españolas, que es de octubre a marzo, por lo que el esfuerzo de la concesión se reparte con otros países productores, remediando la queja española de que las concesiones en productos hortofrutícolas se otorgan preferentemente durante nuestro calendario. La concesión de 6.000 toneladas que coincide con nuestro calendario es una cifra poco significativa en relación con las cantidades exportadas por nuestro país, que son del orden de las 950.000 toneladas anuales, y se concentra en los momentos que menos perturbación se puede provocar en los precios comunitarios, porque se concentra en noviembre, que es cuando los precios son más altos. Pero, por otra parte, la aceptación expresa por Marruecos de la cantidad total concedida para importar por la Unión Europea implica que la oferta estará controlada, independientemente de los precios que se registren en la Comunidad. Tenga la seguridad, señoría, de que España va a tratar con carácter prioritario el respeto de estas cantidades concedidas en el marco de este acuerdo.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA POL CABRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DIRECTRICES DEL RECIENTE APROBADO PLAN NACIONAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (PNRCD)? (Número de expediente 180/000906.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al ministro de Medio Ambiente. En primer lugar la número 35, que formula la diputada doña Francisca Pol.

La señora **POL CABRER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, los residuos de construcción y demolición proceden en su mayor parte de los derribos de edificios, de los rechazos de materiales de construcción; son los que comúnmente podemos denominar escombros. En España se generan grandes cantidades de escombros, entre 450 y 1.000 kilogramos por habitante y año de residuos de la construcción. La mayor parte de estos residuos se llevan a vertederos que, aunque no contaminan, sí producen un gran impacto visual y paisajístico. Por otra parte, hay otro impacto ecológico negativo, el que se deriva del despilfarro de materias primas que no se reciclan. La Directiva europea sobre vertederos, 31/CE, de 26 de abril de 1999, limita las posibilidades de vertido de los residuos inertes tales como hormigón sin su armadura, piedra, mampostería, materiales cerámicos como el ladrillo. La preocupación por el medio ambiente es una de las pocas preocupaciones que la clase política europea entiende que comparten todos los ciudadanos de la Unión. Por ello, surge una estrategia, llamada de desarrollo sostenible, de la que debe emanar una política que equilibre los intereses de la sociedad y de la empresa. Esta política de desarrollo sostenible es una prioridad de nuestro Gobierno; por ello, el pasado día 1 de junio se aprobó el Plan Nacional de Construcción y Demolición. Tomando como base lo expuesto, esta diputada pregunta al señor ministro de medio ambiente cuáles son las líneas directrices del recientemente aprobado Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pol.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición, dentro de los planes que venimos desarrollando, fue aprobado por el Consejo de Ministros de 1 de junio de 2001. Como S.S. conoce, los residuos de construcción y demolición, los denominados escombros inertes, se generan de una forma importante en nuestro país y, desgraciadamente, se llevan a vertederos o son abandonados de forma incontrolada. La finalidad es lograr unos materiales reciclados a precio competitivo, incentivando la selección en origen de estos residuos de construcción o demolición, así como la elaboración de normas de calidad de materiales de segundo uso procedentes de estos residuos.

Este plan establece las bases y las metas ecológicas para la correcta gestión ambiental de estos residuos inertes o asimilados y sus objetivos son los siguientes. Aplicar el principio de jerarquía contemplado en la Ley de Residuos y que este plan desarrolla, que establece, por orden, la prevención, la reutilización, el reciclado y la valorización, contemplando el depósito en vertederos sólo como última opción. Establecer las metas a alcanzar, que son: la recogida controlada y la correcta gestión ambiental, la disminución del flujo de residuos de construcción y demolición, la adaptación de los actuales vertederos a la directiva europea, la identificación de las áreas degradadas susceptibles de ser restauradas y la elaboración de un sistema estadístico de generación de datos e información. El presupuesto total de todas estas infraestructuras necesarias contempla plantas de reciclado, vertederos, centros de transferencia y restauraciones por 70.000 millones de pesetas. La financiación se hará principalmente a cargo de contribuciones de los agentes responsables de la correcta gestión ambiental de estos residuos y las aportaciones de administraciones públicas y fondos comunitarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ? (Número de expediente 180/000907.)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta número 36, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como en calidad, de una forma estable y con garantía de suministro es una necesidad básica para el desarrollo socioeconómico. Una zona que no disponga de este bien de forma adecuada está condenada a retrasar su despegue económico. Si esto es cierto de forma general, aún lo es más si su desarrollo se basa en determinadas actividades, como es el caso del turismo. No es posible pretender tener un turismo de calidad si ofrecemos al visitante falta de suministro de agua o mala calidad de la misma. Este problema se ha sufrido en la provincia de Cádiz desde hace muchos años. Muchas veces el problema no estaba en la indisponibilidad de agua, sino en que las conducciones de suministro eran obsoletas y anticuadas, preparadas para transportar un caudal muy inferior al requerido**.** A este problema se añadía el hecho de las pérdidas, que hacía que se derrochara un recurso que en sí es escaso.

Si el problema ha sido general, ha habido puntos donde las actuaciones eran muy urgentes. El abastecimiento a Chiclana, obra que se declaró de urgencia, o el adecuado suministro a Zahara de los Atunes y su entorno, que está gozando de un desarrollo turístico muy importante en los últimos años, son ejemplos de actuaciones que era preciso abordar con la máxima urgencia, no con intención de no poner un parche, una solución temporal, sino para resolver el problema a largo plazo. Por tanto, es preciso conocer el desarrollo y la situación actual de las obras de abastecimiento más urgentes para la provincia de Cádiz, los plazos previstos y los presupuestos que se van a comprometer con objeto de que Cádiz no sufra en muchos años carencia en el abastecimiento de agua.

Por todo lo anterior, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentran las obras de abastecimiento que está llevando a cabo el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, compartimos totalmente esta sensibilidad y esta preocupación por unas obras de infraestructura que son muy necesarias y muy importantes para todos los ciudadanos. En estos momentos, en el ministerio estamos llevando a cabo las siguientes actuaciones de abastecimiento en la provincia: conducción Conil-Chiclana, muy importante, abastecimiento a Zahara de los Atunes, término municipal de Barbate; conducción a Vejer y Barbate, abastecimiento de agua a la zona gaditana, y la segunda conducción Barrio Jarama-ramal norte, abastecimiento de agua a la zona gaditana. El presupuesto total de estas cuatro obras asciende a 5.600 millones de pesetas.

En la conducción Conil-Chiclana, mediante el procedimiento de emergencia, en el pasado año 2000 se ejecutaron obras de abastecimiento por un importe de 752 millones de pesetas, y ya están en funcionamiento. Para el abastecimiento a Zahara de los Atunes, término municipal de Barbate, el 11 de septiembre de 2001 han sido contratadas las obras por un importe de 277 millones de pesetas. Las obras ya están en ejecución estos mismos días y su finalización está prevista para el primer trimestre de 2002. Con ello estará garantizado el

abastecimiento a la pedanía de Zahara de los Atunes, término municipal de Barbate, para el próximo verano, como una obra de urgencia, sin dejar de seguir trabajando en proyectos de mayor envergadura que puedan resolver el problema definitivamente. Y en la conducción a Vejer-Barbate, abastecimiento de agua a la zona gaditana, estamos elaborando el pliego de bases para la redacción del proyecto de conducción, que incluirá a estas dos poblaciones en todo el sistema de abastecimiento de la zona gaditana. El importe es de 2.000 millones de pesetas. El último tramo de esta conducción se acaba de contratar, y la segunda conducción, Barrio Jarama-ramal norte, forma parte de las actuaciones encomendadas a la Sociedad Estatal Acuavir. Actualmente el proyecto está aprobado por 2.848 millones de pesetas, a la espera de firmar el convenio con los usuarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS DE COORDINACIÓN VA A PROMOVER EL GOBIERNO PARA OPTIMIZAR LA INVESTIGACIÓN DE LOS BUQUES OCEANOGRÁFICOS? (Número de expediente 180/000908.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 37, que formula el diputado don Cándido Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a través de su ministerio se han ido potenciando considerablemente los recursos destinados a investigación, desarrollo e innovación, I+D+I. Esto es muy importante, pero tan importante como este esfuerzo es coordinar y optimizar el uso de las infraestructuras existentes. En Canarias, la Universidad de Las Palmas, la Universidad de La Laguna, el centro de Taliarte y el Instituto Oceanográfico de Canarias utilizan infraestructuras comunes como son los barcos oceanográficos para desarrollar tareas de investigación. Para Lanzarote, Canarias y para todo el Estado español, por la importancia que ha tenido la pesca y lo relacionado con la oceanografía en nuestro país, es muy importante continuar investigando y experimentando en estas materias para de alguna manera dar respuesta a las dificultades que ha atravesado el sector y explotar los recursos existentes en el futuro. Para conseguir esto, señora ministra, es necesario alcanzar los objetivos señalados en el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación aprobado para el período 2000-2003 en lo que a investigación oceanográfica y pesquera y ciencias marinas en general se refiere. Es fundamental que las infraestructuras existentes y los barcos oceanográficos estén plenamente coordinados para conseguir los mejores rendimientos.

Por todo ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas de coordinación va a promover el Gobierno para optimizar la investigación de los buques oceanográficos?

Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Reguera. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertran): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, está contemplado en el plan nacional, es una área prioritaria y tiene incidencia no sólo desde el punto de vista de la relevancia económica, sino además en el nivel de competencia científica que tenemos en nuestro país, y en particular en algunas áreas, algunas de las cuales usted ha mencionado, en diversas universidades de Canarias.

Está claro que en este sentido la mayor parte de estos buques hoy pertenecen a organismos de investigación adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología y en particular al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como es el caso de *García del Cid*, el *Nautilus*, o en el Instituto Español de Oceanografía, el *Cornide de Saavedra*, el *Odón el Bueno* y el *Franciso de Paula Navarro*. Pero hay otros buques que dependen del Ministerio de Defensa, como es el célebre *Hespérides*, del que pronto además vamos a celebrar su décimo aniversario, este mes de octubre, y otros buques que dependen en este caso del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por razones obvias, como es el *Vizconde de Cea*. En estos momentos existe una coordinación entre dichos buques, pero queremos reforzarla para promover no sólo un eficaz aprovechamiento de los mismos, sino para dar un fortalecimiento al esfuerzo investigador y además asesor que vienen realizando en los ámbitos de la oceanografía, de la pesca y de la investigación marina. En este sentido, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha promovido la constitución de un órgano en el seno de la Administración general del Estado con funciones de planificación y coordinación de las campañas de todos los buques oceanográficos, para lograr que la investigación oceanográfica sea no sólo priorizada, sino además organizada conjuntamente, racionalizando el uso de los buques y de los esfuerzos de nuestros científicos y de los que trabajan en ellos. De este modo se podrá optimizar el ingente trabajo científico generado en las campañas oceanográficas, que han sido siempre punto de encuentro y de cooperación no sólo entre los organismos, los científicos y las instituciones nacionales, sino también con los de prestigio internacional. Por ejemplo, sólo alrededor del *Hespérides* han trabajado 2.000 investigadores de diferentes orígenes, veinte de las universidades españolas, tres organismos públicos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto Geológico y Minero y la Armada, con participación de 22 países. Este es un potencial, un activo y un acervo que claramente no sólo hemos de preservar sino aumentar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONTRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ GRADO DE ACEPTACIÓN HA TENIDO ENTRE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA EL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL PARA LA INCORPORACIÓN DE DOCTORES AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA? (Número de expediente 180/000909.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 38, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministra, con el tiempo el Gobierno va desarrollando satisfactoriamente el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003, y se observan esfuerzos y resultados significativos en la utilización de los recursos públicos asignados al citado plan. Así, parece que uno de los elementos más importantes en términos de programas, ayudas, becas y formación es el referido a la política de personal investigador. Dentro de esta línea de actuaciones tiene luz propia, desde que fuera presentado por el Gobierno, el denominado programa Ramón y Cajal, que se introdujo con la intención de incorporar a personal ya formado con grado de doctor al sistema español de ciencia y tecnología. Efectivamente, la Orden ministerial de 18 de abril de 2001 lo puso en marcha, dando la señora ministra una primera explicación en Pleno para, posteriormente, comparecer el secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica e informar pormenorizadamente en Comisión del citado programa. Nos quedó la grata idea de que este mismo año se podría llegar a la contratación de 800 nuevos investigadores doctores entre los adscritos a centros públicos y privados, con un contrato estable de duración media de cinco años y un salario homologable al de otros funcionarios investigadores.

Con estas condiciones expuestas y la firme voluntad del Gobierno en el desarrollo de este programa en la primavera pasada, nos gustaría conocer algunos de los primeros resultados del mismo. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular le ruega que conteste a la siguiente pregunta: ¿Qué grado de aceptación ha tenido entre la comunidad científica el programa Ramón y Cajal para la incorporación de doctores al sistema español de ciencia y tecnología?

Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertran): Gracias, presidenta.

Señoría, la aceptación ha sido muy alta. Desde este punto de vista, los centros científicos y las universidades presentaron para estos 800 puestos de trabajo 2.064 ofertas y las solicitudes por parte de los científicos fueron 2.807. El resultado ha sido un proceso de selección cerrado en el cual se han elegido 800 científicos, en 24 áreas de conocimiento, que están en estos momentos en proceso de contratación. En esta selección, llevada a cabo por las comisiones de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, se ha buscado la mayor excelencia científica y el superior nivel de competencia en su área. En el proceso de selección han participado 350 científicos, y el 25 por ciento de ellos pertenecía a instituciones extranjeras. El programa Ramón y Cajal, con estos 800 científicos, junto a las plazas de investigadores, de técnicos de investigación y al aumento del número de becarios, sitúa el esfuerzo de soporte a los recursos humanos en el año 2001 en un nivel nunca visto. Por ejemplo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha llevado a cabo una contratación de casi mil personas, y el Ramón y Cajal, 800 puestos estables de personal de investigación altamente cualificado. Además, nos ha dado ocasión de atraer a investigadores españoles en el extranjero y a extranjeros. De los 800, un 20 por ciento eran investigadores españoles que estaban en el extranjero; 160 científicos españoles recuperados, que estaban trabajando en el exterior. Nunca había ocurrido.

Ha sido un proceso presidido por la transparencia, sin endogamia, basado en criterios de excelencia, con corresponsabilidad de las comunidades autónomas y centros públicos, que han planificado y priorizado. Además, ha dado fuerza a otro objetivo: tener de verdad una carrera de investigador en España, apostando claramente por la investigación. Continuaremos con el programa Ramón y Cajal, tal como estaba previsto, para conseguir 2.000 puestos en el año 2003.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDA ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR UN CALENDARIO DE VACUNACIÓN EQUITATIVO EN EL ÁMBITO ESTATAL? (Número de expediente 180/000904.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la número 33, que formula la diputada doña María Dolores Rodríguez López.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, un asunto prioritario en salud pública lo constituyen los sistemas y programas de inmunización y vacunación. Ello conduce a la mejor protección de la salud de la comunidad, defendiéndola de las epidemias, sobre todo de las enfermedades infecciosas. Es clara la necesidad de conseguir una correcta inmunización de la población, optimizando las campañas y calendarios de vacunación.

Todos los años, al llegar el otoño, se inician las campañas de vacunación contra la gripe, enfermedad causante de importantes epidemias estacionales de gran repercusión socio-sanitaria por el elevado absentismo laboral que producen y, en ocasiones, los grandes colapsos en los centros hospitalarios. Su principal transcendencia deriva de la alta tasa de morbi-mortalidad que origina, fundamentalmente entre ancianos, niños y poblaciones de riesgo. Por todo ello, señora ministra, quisiéramos saber cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno para conseguir un programa de vacunación equitativo en el ámbito estatal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, señora diputada, uno de los elementos fundamentales de la sanidad moderna es la prevención de la enfermedad y, por tanto, todos los programas de salud pública; la vacunación es el primero y fundamental de ellos. Cada año, cuando se aproxima el mes de septiembre, se inicia el proceso de vacunación contra la gripe. Hay que trasladar a la opinión pública que esta vacuna es importante para el conjunto de la población, pero mucho más, como usted ha dicho, para los grupos de riesgo. Los ciudadanos consideran la gripe como una enfermedad leve, casi como un trastorno, y no se enfrentan a la necesidad de su vacuna como lo hacen a otras, como lo hacen a las vacunaciones de los niños pequeños. Sin embargo, tenemos la obligación y la necesidad de llamar la atención sobre esta vacuna, en primer lugar, para los grupos de riesgo: mayores de 65 años y niños con enfermedades crónicas, tanto de origen cardiovascular como del tracto respiratorio. Al mismo tiempo, todos los residentes en clínicas e instituciones que prestan atención a enfermos —no solamente los miembros del colectivo sanitario, que ya lo hacen, sino también los que acompañan a los enfermos en esos hospitales— deben vacunarse de la gripe; todas las personas mayores de 65 años; todos los niños, aparte de los que tengan enfermedades crónicas, que tengan enfermedades metabólicas como, por ejemplo, la diabetes es necesario que se inmunicen frente a esta enfermedad. Evitaremos así absentismo laboral pero, sobre todo, evitaremos enfermedades y muertes entre los mayores de 65 años.

En la campaña de este año —que se está realizando en este momento en todas las comunidades autónomas— se han distribuido siete millones de dosis en todo el territorio nacional, que equivalen a 175 personas por cada mil. Sin embargo debo decirle, señora diputada, que en el caso de que hicieran falta más vacunas se dispondría de ellas y que es necesario, insisto, que estos grupos de riesgo se vacunen para evitar lamentar daños mayores.

Muchísimas gracias, señora diputada.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ZAMBRANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL ESTADO DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS DE LA GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE INICIÓ EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO A PRINCIPIOS DE ESTE AÑO? (Número de expediente 180/000905.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula el diputado don Francisco Zambrano.

Señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

En su discurso de investidura del año 2000, el presidente del Gobierno señalaba y comprometía una importante serie de iniciativas a realizar en esta legislatura. Entre ellas se encontraba el transferir la asistencia sanitaria pública a todas las comunidades que todavía no la gestionan para culminar de esta forma la autonomía sanitaria de todo el Sistema Nacional de Salud. Nos consta que desde ese día ha sido prioritario para el Ministerio de Sanidad y Consumo conseguir en esta legislatura unas transferencias a todas las comunidades autónomas con el mayor grado de equidad posible y asegurar además su financiación futura, pudiendo decir hoy que ya está garantizado con el nuevo pacto de financiación que se destine una cantidad mínima fija suficiente para los gastos sanitarios en cada comunidad. Tenemos que señalar, además, que esto se ha hecho sin olvidar lo más importante, que es la salud de los ciudadanos; es decir, manteniendo un nivel óptimo de calidad asistencial en todo el territorio gestionado por el Insalud que todavía es de su competencia.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, dada la trascendental importancia que tiene la culminación de las transferencias sanitarias en todo el Sistema Nacional de Salud, no sólo por el montante económico que suponen sino, por lo que es más importante, por el grado de cohesión social que garantiza una cobertura universal de calidad de la asistencia sanitaria, para conocimiento y tranquilidad de todos los españoles, le ruego que me conteste a la siguiente pregunta: ¿Cuál es el estado del proceso de transferencias de la gestión de la asistencia sanitaria que inició el Ministerio de Sanidad y Consumo a principios de este año?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Zambrano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, señor diputado, hay una voluntad real del Gobierno de complementar el proceso transferencial de la sanidad al conjunto de las comunidades autónomas, porque no tiene sentido que haya comunidades autónomas con la suficiente capacidad de llevar a cabo la gestión de la asistencia sanitaria y no se haya transferido. Es necesario completar el mapa de responsabilidades y de competencias del conjunto de las comunidades autónomas, es necesario cerrar este proceso y la sanidad es el gran proceso que quedaba por finalizar. Además hay que hacerlo porque el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas marca claramente la necesidad de completar estas transferencias a las comunidades que aún no las tienen, ya que no se les aplicará la financiación sanitaria en su conjunto hasta que hayan adquirido la competencia en esta materia.

Las comunidades autónomas están perfectamente preparadas para llevar a cabo esta labor y es necesario que el ministerio cumpla lo que le mandata la propia Constitución, que es garantizar la equidad y la cohesión social en todo el territorio nacional. Para eso es necesario que se completen estas transferencias, y debo decir que con el nuevo modelo de financiación las comunidades autónomas y los ciudadanos de esas comunidades autónomas ganan en participación en los presupuestos del Estado.

Es necesario que todos los consejeros de sanidad puedan enfrentarse a los problemas de la sanidad pública como son las listas de espera, una atención más humanizada, la elaboración de un mapa de servicios adecuado; es necesario que todas las comunidades tengan esas mismas competencias. Desde principios de año estamos trabajando en este tema. Se han reunido ya los representantes de todas las comunidades autónomas que quedan pendientes en el Ministerio de Administraciones Públicas, responsable en última instancia de estas transferencias; los grupos coordinadores designados por cada una de las ponencias técnicas se han reunido ya en 27 ocasiones; las ponencias técnicas han celebrado ya 21 sesiones, y podemos decir que a 1 de octubre se han celebrado 87 reuniones sobre estas transferencias.

Por tanto, guiados desde el ministerio por el principio de lealtad institucional y de transparencia y en un clima de colaboración con todas las comunidades autónomas, hemos trasladado toda la documentación, que se finaliza con este acuerdo de financiación de comunidades autónomas, y estoy convencida que el 1 de enero de 2002 la igualdad en las transferencias será para todas las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CUÁL VA A SER LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LOS PROCESOS RECESIVOS ACTUALES QUE PUEDEN TENER FUERTES REPERCUSIONES EN LA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA SI NO SE TOMAN LAS MEDIDAS OPORTUNAS ANTES. (Número de expediente 172/000123.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, vivimos un mundo en recesión. Japón tiene desde hace un montón de años estancamiento y deflación; los Estados Unidos, un proceso de recesión, nueve bajadas de los tipos de interés en lo que llevamos de año; y la Unión Europea, una reducción drástica del crecimiento. Todo esto se quiere esconder con un futuro luminoso, brillante, que se está creando a partir de las políticas llamadas de globalización, más adecuadamente neoliberales, que dicen que van a solucionar todos los problemas. Los atentados terroristas del pasado 11 de septiembre añaden más dramatismo, más incertidumbre y más gravedad a todos estos problemas.

¿Cuáles son las causas de estos problemas? Me permitirá hacer una disquisición porque ustedes hablan de los problemas españoles muchas veces alejados de los problemas mundiales: nosotros aquí somos capaces de crear más riqueza, pero luego cuando hay causas en el ámbito internacional toda la culpa la tiene el empedrado, es decir, la situación internacional. Causas, señor Rato. Mire, medio mundo no come o come mal o no come cada día, sufre de todo tipo de enfermedades, de analfabetismo, aparte de las guerras, de los enfrentamientos étnicos, etcétera, no me extiendo. Por tanto, hay medio mundo que no participa ni tan siquiera de un consumo racional. Un 20 por ciento de este mundo vive bien, muy bien, incluso en el derroche; el resto se reparte entre los que aguantan, los que van tirando, los deprimidos, los eternos deprimidos, y los que mueren a los 40 ó 45 años, muchos, los hay que no llegan a los cinco años. Desde el primer mundo, señor Rato, no se traspasa humanización ni derechos humanos y sociales. El desarrollo de las fuerzas productivas, el desarrollo de la técnica y de la ciencia, extraordinario, como nunca, no sirve para hacer un poquito más digna, aunque modesta, la vida de millones de seres humanos. Es decir, eso que conocemos como globalización neoliberal actúa despiadadamente y ustedes también son responsables o corresponsables, porque ustedes participan de esta política.

Los países modelo, o que nos han dado como modelo durante un largo tiempo, por ejemplo Argentina, se hunden en la degradación social y en la miseria para amplias capas de su ciudadanía, países antaño ricos, creadores de riqueza de todo tipo. Cada bolsazo que se produce —caídas de la bolsa—, sea en el sudeste asiático, sea en Brasil, sea en Europa, representa nuevas miserias para sectores de la sociedad que habían conseguido un determinado nivel de desarrollo social. Las bolsas se recuperan al cabo de unos cuantos días, unas cuantas semanas, los inversionistas y sobre todo los especuladores continúan ganando su dinero, pero la gente que ha perdido una parte importante de sus condiciones de vida y de trabajo, a la miseria durante unos cuantos años y a ver cuándo hay de nuevo otro desarrollo. Señor Rato, 300 billones de pesetas —300 billones de pesetas— se mueven al día y sólo un 10 por ciento de esta riqueza es socialmente útil, sirve para crear empleo, para crear mejores condiciones sociales, para crear servicios, para crear productos para que la gente viva un poco más dignamente; el resto, fortunas especulativas, cada vez más en aumento, sin mover un dedo, paraísos fiscales y Gescartera, que no crean ni un solo gramo de riqueza socialmente útil. A todo esto le acompañan las corrupciones, las corruptelas, los nepotismos, el saqueo de zonas enteras del planeta, etcétera. Por ejemplo, hay zonas enteras desahuciadas, como es el caso del África subsahariana que no tiene ni siquiera la posibilidad de estar en el circuito del comercio internacional, casi no existen; y no hay ningún programa, ni de la Unión Europea ni de Naciones Unidas ni de nadie para el desarrollo de estos países.

Los paraísos fiscales existen porque ustedes los han creado y acompañan a un mercado depredador sin ningún control democrático. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial son, junto a la Organización del Comercio, instrumentos de sujeción de los pueblos. Cada vez que plantean un programa de ajuste aumenta la miseria en cada uno de los países donde se aplica este programa de ajuste. Todos los camachos del mundo se esconden en estos paraísos fiscales tolerados, auspiciados, impulsados por ese tipo de economía, que es economía que tiene una zona legal y otras ilegales, pero el conjunto de esta economía es lo que impulsa estos paraísos fiscales, donde se va a esconder el dinero de la especulación y del saqueo. Ni siquiera son ustedes capaces de dar una limosna eficaz, fíjese usted lo que digo, que podría ser la tasa Tobin bien utilizada. Ayer escuché aquí, en este hemiciclo, la más rancia política neoliberal expresada por un representante del Partido Popular. Debo decir que sentí sonrojo, mejor dicho, que la inteligencia debe haberse sonrojado ante las argumentaciones que daba este señor diputado. Finalmente venía a decir: La democracia, entendida como un elemento absolutamente formal, ir a votar cada cuatro años, es la única que puede solucionar estos problemas. Pues bien, hay un montón de países que podríamos citar que viven en democracia, que votan cada cuatro años y que sin embargo tienen a los niños y a las niñas prostituyéndose por las calles, tienen a la gente viviendo en las calles y tienen miserias que hace muchos, pero muchos años, se dice que se podrían solventar a partir de unas determinadas inversiones que se hicieran a nivel internacional o condonando efectivamente la deuda y poniendo en marcha planes de desarrollo.

Todo esto viene acompañado de falta de normas básicas en derechos humanos, falta de democracia real y, además, por la gran inestabilidad que crea toda esta situación social, que es un caldo de cultivo de todos los integrismos. No es una justificación para el terrorismo, eso es otra cosa; el terrorismo existe y se debe perseguir y combatir, pero es el caldo de cultivo social para

que cualquier profeta con instintos criminales se haga con una parte de la tajada humana de este mundo y ponga en marcha los integrismos más criminales que conoce la historia. Además, luego hay un doble rasero para todo esto. Por ejemplo, nos encontramos con que el pueblo palestino, que era uno de los pueblos más laicos y cultos del mundo, como todo pueblo que está en la diáspora, se encuentra ahora con una mayoría absolutamente reaccionaria e integrista que va anulando todo este pensamiento laico y toda esta cultura que había en el pueblo palestino. Porque hay un doble rasero, porque no se solucionan los problemas, porque no se impide que estos problemas envenenen las relaciones internacionales, no sólo en el Oriente próximo sino en todo el mundo.

Señor Rato, habéis fracasado con vuestra política neoliberal en dar una vida modesta pero digna a miles de millones de ciudadanos. Habéis fracasado. Habéis mentido a los pueblos, y esto tiene una repercusión concreta. La verdad es que yo no creo casi nada en sus políticas. Me puede usted explicar macromagnitudes, que van a hacer esto, aquello, lo de más allá pero, en definitiva, el problema real, la foto real es la que le estoy intentando explicar yo sin recargar las tintas, sin catastrofismos, simplemente haciendo un enunciado que de forma mucho más radical, organizaciones tan respetables como las organizaciones de las Naciones Unidas y de otras o de muchos bancos respetables en nuestro país, están dando de forma más dramática por las cifras mismas que doy yo. Por tanto, no creo casi nada en sus políticas, creo en lo que las gentes hacen por superar sus necesidades, creo en el movimiento antiglobalización. Hace un año este movimiento les inspiraba risa, hoy tienen que esconderse ustedes para poderse reunir; ya no les inspira risa, ya les inspira un poco de respeto. Y seguirá adelante, es un movimiento que seguirá adelante porque los problemas continuarán existiendo, aunque ustedes lo criminalicen con su amigo Berlusconi, primer ministro poco recomendable para pasearse con él, y menos para traerlo aquí como un amigo; amigos de estos vale más que no pisen mucho Madrid y que no pisen mucho España. Unos centenares de locos y provocadores, a veces fomentados desde los propios servicios de información y de policía del poder, no van a acabar con este movimiento. Este movimiento tiene mucha fuerza y sabrá limpiar estos elementos indeseables que se infiltran en él.

En definitiva, ¿cómo se expresa esto en España, señor Rato? Menos crecimiento, más inflación, frenazo e incertidumbre de la economía, tendencia a reducir las inversiones de carácter social, a reducir los salarios y a laminar poco a poco el sistema público de salud y educación y corregir paulatinamente, sin casi darse cuenta, el sistema público de pensiones; eso sí, intentando convencer a los que serán los propios afectados, que son ya los mismos, de que el sistema público no se podrá sostener eternamente y, por tanto, corran ustedes a hacerse un sistema privado de pensiones que, como se dice en términos bélicos, es aquello de machacar el terreno. Y cuando el terreno está machacado y la gente está convencida, dicen: Señores, aquí están los fondos de pensiones privados. Todo esto, acompañado de más elementos que no solamente no tienen solución sino que se agravan, por ejemplo, la siniestralidad laboral, consecuencia de ese tipo de trabajo que se crea precario, en malas condiciones, sin una cultura del trabajo para mucha gente, sin una formación profesional, etcétera, pero no me voy a extender.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, señor Frutos, tengo que decir que el señor Frutos plantea un debate apasionante, probablemente el debate de nuestra época, pero no sé hasta qué punto estoy en condiciones de responder por el Gobierno, en el sentido de que muchas de las cosas que me ha planteado no sólo no son responsabilidad del Ministerio de Economía sino que ni siquiera son responsabilidad del Gobierno español, y tienen que ver en algunos casos con la naturaleza humana y en otros con el devenir de la historia, que no es necesariamente responsabilidad política de un Gobierno determinado. Pero me gustaría hacer algunas precisiones sobre la coyuntura actual y sobre algunas de las reflexiones que ha hecho.

Indudablemente comparto con S.S. la preocupación por la no disminución, incluso por el aumento de las distancias de la pobreza en el mundo, con el hecho de que vayamos a asistir a un incremento notable de la población mundial que va a vivir con menos de un dólar al día y el hecho de que en zonas enteras del mundo la expectativa de vida se esté reduciendo.En lo que ya no estoy de acuerdo, o por lo menos no veo que se deduzca directamente de los hechos, es en que todo eso sea responsabilidad del mercado. Yo no quiero poner ejemplos concretos a S.S. de países concretos, pero podía ponerle muchos, en los que las circunstancias de falta de vivienda, de falta de empleo, de desempleo juvenil, de deterioro medioambiental, han sido, precisamente, responsabilidad de sistemas económicos contrarios al mercado, y en ese sentido, sin que yo trate de sacralizar nada, creo que si queremos hacer un debate riguroso hemos de ser conscientes de que muchos de los millones o de los miles o de los cientos de miles de desempleados jóvenes que hay en países lejanos y en países próximos, en el norte de África, en el este de Europa, en Asia, no han sido producidos por políticas, como S.S. llama, neoliberales, sino que han sido producidos por políticas intervencionistas, que han llevado

a esas sociedades a una situación sin salida, y en esa línea, si queremos construir no debemos hacernos ilusiones ideológicas sobre determinados modelos.

En segundo lugar, tenía que decirle que no es una solución compleja, como lo demuestra el propio movimiento antiglobalización porque, independientemente de la violencia, que no la voy a tocar porque creo que ni S.S. ni yo estamos respaldando esas actuaciones, en el movimiento antiglobalización coinciden aquellos que no quieren de ninguna manera la liberalización de mercados para que terceros países puedan competir con nosotros en la producción de determinados bienes y que, por tanto, condenan a esos países a la pobreza, y aquellos que, por el contrario, creen que unas reglas de mercados globalizados son excesivamente exigentes para esos países. Y nos encontramos con la paradoja de que países o partidos políticos o personas que se niegan a aceptar la reducción de las ayudas agrícolas en Europa o de las ayudas textiles o del proteccionismo textil en Europa que es, probablemente, la única oportunidad que tienen determinadas personas del Tercer Mundo de ganarse la vida, al mismo tiempo, plantean, eso sí, algo que no tiene coste, que es la tasa Tobin.

De toda la argumentación de S.S. hay algo en lo que yo, sinceramente, estoy en contra, que es que los miembros o ciudadanos de los países ricos nos consolemos con utopías, que sabemos que nunca van a producirse, y que con eso creamos que hemos hecho una gran contribución al desarrollo del Tercer Mundo. Si todo lo que vamos a ofrecer a los cientos de millones o miles o cientos de millones de personas que viven con un dólar al día es la tasa Tobin, que no sabemos quién la va a aplicar, cuándo se va a aplicar y no sabemos quién la va a recaudar, entonces estamos, probablemente, tranquilizando nuestras conciencias de buenos burgueses, en nuestras ciudades llenas de consumo y mirándonos satisfechos y haciendo discursos sobre lo que nos gustaría que fuera el mundo. Ahora, cuando tenemos que aceptar que productos que fabricamos en nuestros mercados van a ser fabricados en otros mercados más baratos, entonces es cuando empezamos a hablar de las cosas en serio. O cuando nos planteamos políticas de condonación de deuda, que yo creo que tienen una gran importancia, pero que también tienen algunos problemas complejos, como puede ser que, en ciertos momentos, decidimos condonar la deuda a países que calificamos de muy pobres sin darnos cuenta de que obligamos a países que sólo son un poquito menos pobres a condonar también la deuda, y eso, a veces, no es posible. Centroamérica ha sido un buen ejemplo de esa cuestión, en la que creo que la gestión de España, no de un partido político sino de España, ha sido suficientemente positiva.

No puedo coincidir con S.S. al decirme que la culpa del hambre en el mundo la tienen las instituciones de Bretton Woods o el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Señoría, las sociedades también son responsables de sus propios problemas, no vamos aquí a engañarnos. Cuando un país tiene un problema de balanza de pagos, muchas veces tiene que ver con que en ese país se han estado haciendo trampas en la contabilidad pública y en la gestión de las empresas como consecuencia de una determinada política que ha sido un error. Por tanto yo puedo aceptar —y sería obvio, por qué no lo voy a aceptar si nosotros no somos los responsables de esa gestión y, aunque lo fuéramos, también lo aceptaría— que determinados paquetes de ajuste del Fondo Monetario Internacional han podido ser equivocados, pero no es el Fondo Monetario Internacional el primer responsable de determinadas situaciones en algunos países. Y desde luego, si S.S. acaba con la banca de desarrollo, ya sea nacional, ya sea regional, S.S. lo sustituye por la nada. En bancos como el Banco Interamericano de Desarrollo, bancos como la Corporación Andina, bancos como el Banco Mundial, su señoría podrá criticar determinadas políticas, pero no cabe duda de que están teniendo incidencia real en que miles de millones de dólares se inviertan en beneficiar a millones de personas en el Tercer Mundo. Y eso no quiere decir para nada que no tengamos que mejorar la transparencia y los sistemas de gestión de las organizaciones multilaterales. Creo sinceramente que España, dentro de sus responsabilidades, que son limitadas, en los últimos años, a través de varios gobiernos, está haciendo esfuerzos considerables por tener una política de cooperación, por tener una actuación en el conjunto de la economía mundial superior a nuestro tamaño y por tener una visión más generosa que la media —no sé si eso es una buena definición, a lo mejor no— en cosas como pueden ser el comercio y la apertura de nuestras fronteras al Tercer Mundo. En ese sentido pienso que eso simboliza lo que la sociedad española desea y lo que ha demostrado a través de movimientos como el florecimiento de las ONG y otras organizaciones sin ánimo de lucro y la solidaridad de la sociedad española con regiones enteras del mundo cuando suceden acontecimientos. Desde el punto de vista de la responsabilidad pública creo que tenemos que estar constantemente evaluando los recursos que destinamos y la utilidad de los recursos que destinamos y tratar de defender en los organismos internacionales posiciones que sean constructivas en cuanto a la libertad de comercio o en cuanto a las políticas de apoyo.

Por último, antes de entrar en cuestiones coyunturales concretas, le diría, señoría, que los mercados de capitales no son monstruos que atacan a la pobreza en el mundo; los mercados de capitales son hoy un sistema de financiación de la economía desconocido hasta ahora y con una potencia que en muchos casos es muy positiva. ¿Usted sabe cuántas empresas europeas, americanas, asiáticas han conseguido capital para poder crear empleos gracias a la existencia de un mercado de capitales? ¿Que hay especuladores en el mercado de capitales? Ciertamente que los hay, y es una actividad económica de riesgo, pero eso no quiere decir para nada que tengamos que decidir que a lo que tenemos que volver es a un sistema en el que los ciudadanos no puedan tener acceso al mercado de capitales. Esa es una simplificación que no comparto y con la que no coincido con S.S.

Paso ya a hablar brevemente de la situación económica actual. Es indudable que los acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos se producen ya en un entorno de desaceleración económica en toda la OCDE y S.S. hace muy bien en destacar que esta es la primera crisis desde probablemente los años setenta, en que todas las economías del mundo, con muy pequeñas excepciones, están creciendo menos o creciendo cero o negativamente, lo cual indicaría la seriedad de la crisis y los efectos no siempre beneficiosos de los mercados globalizados. Pero también hemos de ser conscientes de que la situación en la que se encuentran, sobre todo las economías atlánticas, es muy distinta de la de crisis anteriores. Primero S.S. ha hecho una referencia a Japón. Es verdad que Japón lleva 10 años en crisis, pero no es una situación exactamente similar a la de los demás. La burbuja financiera y la burbuja inmobiliaria de finales de los años ochenta y principios de los noventa en Japón y el deterioro de su sistema financiero, que todavía no está totalmente saneado, son un elemento absolutamente distinto de lo que está sucediendo en este momento en Estados Unidos o en Europa, y eso pone de manifiesto una vez más la importancia de que los sistemas financieros sean sistema financieros saneados y que las crisis, por importantes que éstas sean, son mucho más rápidamente solucionables en países que tienen sistemas financieros saneados que en países en los que el Ejecutivo o el Legislativo o el conjunto de las administraciones públicas han cometido el error de ocultar las pérdidas reales del sistema financiero.

En segundo lugar, desde el punto de vista inflacionista o desde el punto de vista de déficit públicos, los márgenes de maniobra que tienen hoy los gobiernos atlánticos son muy superiores a los de principios de los años noventa, y España es un buen ejemplo de ello. España en estos momentos, por primera vez en nuestra historia económica, por lo menos en nuestra historia económica reciente, está inmersa en una crisis internacional que primero ha sido una crisis financiera en el año 1998, después una crisis de comercio, después una crisis de materias primas y ahora una crisis generalizada y, sin embargo, está manteniendo tasas de crecimiento similares a su potencial o en su potencial y está creciendo significativamente más que la media europea y además no se están agravando sus problemas de equilibrio sino, al contrario, tenemos una clara reducción de las tensiones inflacionistas y un mantenimiento del equilibrio presupuestario. Estos márgenes de maniobra los tenemos que saber utilizar y creo que el Gobierno ha planteado una política económica prudente para el año 2002, en el que las incertidumbres sobre cuáles van a ser las evoluciones de crecimiento son muy considerables. En estos momentos no es fácil hacer previsiones ni predicciones sobre cuál va a ser la evolución, por ejemplo, de la economía norteamericana a partir de primeros de año, donde si bien los acontecimientos de septiembre actúan sobre las expectativas de los consumidores y eso acelera la crisis norteamericana, también es cierto que la reacción que se ha producido, desde el punto de vista monetario, desde el punto de vista de gasto público y desde el punto de vista de materias primas, tiene efectos que pueden permitirnos una recuperación durante el año 2002.

Desde el punto de vista español, tengo que darle algunos informes que tenemos en este momento. Desde el punto de vista del consumo no vemos una desaceleración distinta de la que veíamos a lo largo del año, que se estaba produciendo de manera paulatina en la sociedad española. Los datos de las grandes superficies, que no son homogéneos en todo el país, pero que son los que podemos tener de una manera más concreta en este momento, indicarían un crecimiento del consumo en ese tipo de establecimientos a lo largo de este año entre el 3,5 y el 4 por ciento, que es un crecimiento sostenido de lo que estaba sucediendo. Vemos en un sector tan importante para nosotros como el turismo, que ha habido un efecto inmediato negativo…

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente…

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sí, voy terminando.

La señora **PRESIDENTA:** Su tiempo ha concluido en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Bien, continuaré en la réplica dando los datos concretos que pueden ser de interés para la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

Tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor Rato, voy a darle algunas recetas para no olvidarme luego, para que las aplique a partir de los presupuestos, esos tan restrictivos.

La creación de nuevas fuentes de empleo en sectores socialmente necesarios. El otro día me parece que hablaba en términos casi neokeynesianos. A ver si se va a reconvertir del neoliberalismo al neokeynesianismo, estaría bien. Por tanto, gasto público, empleo

público, no ir reduciendo la capacidad del empleado público. Desarrollo de servicios para el conjunto de la sociedad. Nuevas industrias con nuevas tecnologías que atiendan a un desarrollo equilibrado y al mismo tiempo ecológico, sostenible por tanto. Y una agricultura y ganadería para otra alimentación. Es decir, combatir todos estos fenómenos que han ocurrido los pasados meses y, al mismo tiempo, combatir la desertización y organizar la vida de las personas en el sitio donde viven. Es un enunciado que ya en la próxima semana, a través de la moción que vamos a presentar, vamos a desarrollar más. Ahora quisiera contestarle a alguna de las cosas que ha dicho.

¿Cómo se explica, señor Rato, que México, Brasil, Indonesia, todo Centroamérica sufra hambruna terrible? Fruto, seguramente, de la contaminación atmosférica, del efecto invernadero. También. Países con unas materias primas impresionantes, o gran parte de África durante este período pasado han visto reducidos sus niveles de vida. La recesión, señor Rato, tiene causas. La recesión produce víctimas y estas víctimas se están produciendo en muchos sitios. En todos los sitios donde el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han puesto encima de la mesa los planes de ajuste, se han reducido drásticamente las condiciones de vida y de trabajo de mucha gente. En Argentina y en muchos otros sitios. ¿Qué es lo que planteo yo? ¿Patada en la mesa y que salten por el aire estos organismos, estas instituciones? No, una reforma profunda de las mismas y hacer que la política, señor Rato, intervenga en el mercado. Porque ustedes han eliminado la política, han eliminado la democracia del mercado, de las relaciones económicas y comerciales, y han introducido la política del más fuerte, es decir, de los estados mayores económicos que hay en cada país, los que controlan en el ámbito internacional la economía, las finanzas, etcétera. Eso de la especulación y del capital especulativo, no lo digo yo. Capitales que se mueven en el espacio de un segundo o en el espacio de varios minutos ganando miles de millones al día sin crear un solo puesto de trabajo y una riqueza socialmente útil. ¿Me va a decir usted a mí que esto es una economía sana, que esto es un desarrollo sano y sostenible, desde el punto de vista social y desde el punto de vista ecológico? ¡No!

La tasa Tobin ya ha visto que la he relativizado. No la he situado como el ungüento de fierabrás que va solucionar todos los problemas, pero sí que puede ser un elemento de inicio de control político y de recaudación de un cierto dinero para hacer frente a las necesidades más acuciantes de sectores importantes de la humanidad. En el movimiento antiglobalización, señor Rato, aunque le pese, coinciden elementos extraños a un pensamiento solidario internacionalista en el mundo. Pero la mayoría de la gente que existe o coexiste, o las dos cosas al mismo tiempo, en el movimiento antiglobalización son gentes en lo fundamental generosas que tienen una preocupación por los más miserables del mundo y que plantean o ponen encima de la mesa alternativas para hacer frente a sus problemas y solucionarlos. Y, además, es algo que hasta hace un año ustedes despreciaban olímpicamente, prácticamente no lo tenían en consideración, lo descalificaban. Ahora intentan criminalizarlo a partir de la intervención de centenares de ciudadanos y ciudadanas, que seguramente están impulsados o fomentados desde fuera como elementos provocadores, y están intentando descalificar al conjunto del movimiento. Pero el movimiento existe, porque los problemas existen y cuando los problemas existen y no se solucionan el movimiento avanza y se hace más fuerte, se hace más potente.

Yo no he hablado de la Unión Soviética señor Rato, usted me hablaba de esos países que se han derrumbado pero sepa usted, porque hay datos suficientes para saberlo, que en la antigua Unión Soviética, lo que son ahora repúblicas como la Federación rusa, etcétera, nunca había habido el nivel de hambre, el nivel de enfermedad, la reducción de las expectativas de vida de la gente como ahora. Todo lo que ha sucedido desde el año 1991 hasta aquí, con el derrumbe de la Unión Soviética y eso que se decía de que en 500 días tenía que construirse el maravilloso sistema del capitalismo salvaje o de la democracia, como decían ustedes, ha representado la miseria para millones y millones de ciudadanos, millones y millones de ciudadanos que podían tener falta de libertades, podían tener muchos problemas pero seguro que no tenían uno que es el de no poder comer cada día, no poder educarse cada día y no poder curarse cuando estaban enfermos. Su capitalismo de los 500 días ha dado como resultado esto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Frutos voy a continuar con los temas coyunturales y después volveré a los temas que usted me ha planteado. Como decía, desde el punto de vista turístico —que es el 10 por ciento de nuestro producto interior bruto y nuestra primera industria nacional— se ha producido una caída de reservas mucho menor en España que en otros destinos. El crecimiento para este año de nuestro turismo estará en torno al 3 y medio por ciento con un crecimiento de los ingresos en torno al 10 por ciento y estamos en este momento revisando nuestras previsiones para el año que viene, pero yo creo que todos somos conscientes de que se están produciendo efectos mixtos. Por un lado ha habido un primer

efecto de desánimo por parte de los viajeros a nivel mundial, por otro lado, es indudable que hay un efecto de sustitución de determinados destinos que pueden haber entrado en crisis y creo que es un poco pronto para tomar un pulso definitivo al tema. Mucho más afectadas están las compañías aéreas en estos momentos como sabemos. También es cierto que en los últimos días hay una mejora con respecto a los primeros días después del día 11 y ahí, como sabe muy bien la Cámara, el Gobierno ha tomado decisiones en el sentido de, junto con el resto de países europeos, acordar coberturas de los sistemas de reaseguro que garanticen un funcionamiento normal del mercado aéreo en el conjunto de la Unión Europea y en el mundo. Desde el punto de vista de un sector tan importante como el de los automóviles, el mes de septiembre indica cifras de venta similares a las de septiembre del año anterior, lo cual es muy importante, pero el propio sector indica preocupación de cara a las previsiones del próximo año, que dependerán en gran medida de la renta disponible de las personas. Y ahí, exactamente igual que en el consumo de grandes superficies, tenemos datos de expectativas que pueden ser más negativos pero también datos extraordinariamente positivos desde el punto de vista de la financiación del coste de los créditos o también del coste de la energía. En un sector muy importante para nuestra economía como es el de la alimentación, no vemos en este momento significativas variaciones en las ventas interiores, que estarían en consonancia con los datos de consumo que he dado, pero sin embargo nuestro gran problema, como en el conjunto de la Unión Europea, va a estar en una muy intensa desaceleración del comercio internacional que nos llevará a tasas muy pequeñas de crecimiento de las exportaciones en el segundo semestre de este año.

La inversión, que, como muy bien sabe S.S., ha sido el detonante de la crisis tanto en Estados Unidos como en Europa, continúa siendo muy lenta, aunque las condiciones financieras siguen siendo extraordinariamente positivas en la rentabilidad de los activos frente al coste del pasivo y va a depender también de la evolución de los mercados internacionales y del comercio y de las economías emergentes, sobre todo en Asia. El sector probablemente más robusto en estos momentos, como consecuencia de la inversión pública y de la financiación de la vivienda privada, es el sector de la construcción. También tengo que decir que, desde el punto de vista financiero, los datos de morosidad de la banca y de las cajas continúan siendo históricamente muy bajos. El ritmo de concesión y de demanda de créditos sigue siendo potente, aunque menor que el primer semestre de este año, lo cual probablemente es una buena noticia, porque quizá eran ritmos insostenibles. Por tanto, el conjunto de la economía española continúa en un proceso de desaceleración pero sin que este vaya a suponer ninguna situación ni mucho menos dramática ni nos haga renunciar a algunos de nuestros principales objetivos, como es la convergencia real y la reducción de la tasa de desempleo.

Los presupuestos generales para el año 2002, señoría, van a ser los primeros que yo conozco desde que estoy en esta Cámara, y voy a cumplir veinte años —no veinte años de edad, para mi desgracia, sino veinte años de diputado; el 28 de octubre, y supongo que el Partido Socialista celebrará su victoria, del año 1982—, son los primeros presupuestos, decía, anticíclicos. Los presupuestos van a ir para compensar las posibles caídas de la actividad. Y ahí el crecimiento del 10 por ciento de la inversión pública, el mantenimiento de las políticas sociales y políticas de mantenimiento de los proyectos básicos del Estado, junto con el control del gasto corriente y por tanto la desaparición del déficit público, creo que son elementos extraordinariamente positivos.

Para terminar, señoría, y en un debate que seguramente es el debate de la década o del siglo, es verdad que cuando el Fondo Monetario Internacional va a países propone recetas duras, pero, señoría, los problemas no los han generado las instituciones financieras internacionales. A lo mejor no los saben arreglar, a lo mejor se equivocan en las recetas, pero los problemas se han generado muchas veces como consecuencia de decisiones de los gobernantes o de las sociedades de esos países que han sido negativas para esos países. No le quepa ninguna duda. Vivimos todos los días ejemplos de este tipo. Y esa preponderancia de lo que usted llama la política sobre la economía no ha sido siempre excesivamente rentable. Su señoría dice que lo que ha pasado en la antigua Unión Soviética es culpa de la libertad económica. No estoy seguro de que sea así. Es verdad que ha habido decisiones equivocadas que han tomado responsables políticos de esos países, no de otros, pero también es cierto que la situación en la que se encontraba la economía de esos países en su momento, cuando cae el muro, no me parece a mí que S.S. la defienda, ni yo tampoco.

Nosotros, dentro de nuestra responsabilidad como un país miembro de la Unión Europea, como un país mediterráneo, como un país con fuertes ataduras con América Latina, tenemos que continuar profundizando en políticas que no me parece en este momento que sean partidistas sino que han sido compartidas por la Cámara y por sucesivos Gobiernos. Tenemos instrumentos, quizá modestos, quizá no suficientes, pero creo que estamos jugando un papel positivo en aquellas crisis en las que nos podemos enfrentar directamente. Estoy convencido de que el Gobierno contará con el impulso, no sólo con el respaldo sino con el impulso de la Cámara en plantear políticas más ambiciosas, por ejemplo en el marco mediterráneo, donde sin duda la crisis geopolítica que generan los acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos va a exigir un

dinamismo por parte de Europa cada vez más creciente, en una zona que para nosotros es tan sensible como la zona mediterránea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA TRATAR DE FORMA ADECUADA A LOS AFECTADOS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (ANOREXIA Y BULIMIA). (Número de expediente 172/000122.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia).

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Valentín. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, siento plantear en esta Cámara un problema algo más complicado que la pregunta que le hacía una compañera de su grupo sobre la vacunación de la gripe. Sin quitar importancia al tema, es un problema prácticamente resuelto y lo único que necesita es, cuando se incluye una nueva vacuna en el calendario vacunal, que desde el Ministerio de Sanidad se incluyan los recursos económicos para que en cada comunidad autónoma se pueda hacer frente a esta nueva prestación, cosa que no se hace últimamente, por ejemplo, con la vacuna de la meningitis.

Volviendo al tema que nos ocupa, señora ministra, hace aproximadamente 15 días formulé una pregunta en el pleno del Congreso para ver cómo pensaba el Ministerio resolver el problema de la carencia de recursos para tratar de una forma adecuada a los miles de adolescentes afectados por trastornos del comportamiento alimentario. Aquel día, de forma creo que respetuosa, leí en esta Cámara unos párrafos de una carta que una madre afectada me había enviado, porque pensé sinceramente que una situación como la que atraviesan los adolescentes enfermos y sus familias nadie la podía describir mejor que un padre o una madre que conoce el problema y exige las soluciones. No desvelaba ningún secreto, porque esa carta se había enviado también a los medios de comunicación e incluso estaba en la mesa de la señora ministra. Señora Villalobos, aquel día se limitó usted a hablarnos de recursos inexistentes, como la unidad específica para el tratamiento de la anorexia del Hospital General de Albacete, de mi tierra, que no existe, porque sigue siendo una promesa incumplida, y se limitó a descalificar mi intervención porque pienso que no tenía usted respuesta para esta pregunta. Si los enfermos y las familias no se rinden, el Grupo Socialista tampoco se conforma con despachar este grave problema de salud pública con una pregunta oral en Pleno y con dos minutos y medio. Por eso precisamente presentamos esta interpelación urgente, para conocer de una forma más sosegada, más tranquila, señora ministra, cuáles son las medidas específicas que se están llevando a cabo en el Sistema Nacional de Salud para la atención y tratamiento de estos enfermos de anorexia y bulimia y aquellas que el Ministerio de Sanidad piensa poner en marcha en colaboración con las comunidades autónomas para la atención sanitaria e integral de estos enfermos.

Estamos hablando de un problema muy serio y muy grave. Bajo la denominación de trastornos del comportamiento alimentario se agrupa una serie de patologías relacionadas con un comportamiento anómalo en la relación con la comida y una preocupación anormal por el peso corporal y el aspecto físico. Actualmente constituyen la patología psiquiátrica más frecuente en los adolescentes, afectando hasta al 5 por ciento de esta población, según distintas estimaciones. En el 90 por ciento de los casos el enfermo es una mujer joven, con edades comprendidas entre 14 y 18 años, momento de mayor riesgo para la aparición de estas enfermedades. Es preocupante el aumento de pacientes cada vez más jóvenes, lo que significa que se está adelantando la edad de inicio de esta enfermedad.

Cada época, cada momento se caracteriza por unas costumbres, unos ideales, una cultura, unas modas e incluso, por qué no decirlo, por unas enfermedades, frente a las cuales los poderes públicos han de incluir mecanismos de protección específicos. El canon de belleza se ha ido transformando a lo largo del tiempo. En los países desarrollados, al ritmo de las modas, de los deseos de cambio y de los intereses comerciales se viene configurando un ideal de belleza cada vez más rígido y más exigente. Cuando se trata de una mujer, todas estas exigencias se intensifican y el precio de alcanzar esos modelos estéticos y ese éxito personal y social es altísimo. En nuestro entorno se está identificando la extrema delgadez con distinción, belleza y éxito. La conducta que comienza como un deseo activo de mejorar la imagen personal se convierte en muchas ocasiones en una lucha desesperada por la supervivencia cuando la persona pierde el control de su mente y se niega a aceptar la comida. En realidad, responde a un modelo de belleza que está poniendo en peligro la vida de muchos y muchas adolescentes, que precisamente son el grupo más vulnerable, por la dificultad que tienen de cruzar la frontera entre la infancia y el inicio de la edad adulta en un mundo envejecido que deja pocos resquicios a los jóvenes para encontrar su camino hacia su madurez personal. En palabras de don Pedro Ruiz, en un artículo publicado en la revista de psiquiatría

Infanto-juvenil, la industria de consumo se ha percatado del filón económico tan goloso que ofrecen las adolescentes y su preocupación por la forma de su cuerpo. El mercado rebosa de productos para perder peso, de dietas en libros, revistas, farmacias y tiendas. Las adolescentes experimentan con los alimentos al igual que lo pueden hacer con su ropa o con su pelo. El coqueteo sin control de todo tipo de regímenes en algunas chicas determina un comportamiento anormal, compulsivo y obsesivo respecto a la comida.

Señora ministra, no podemos permanecer impasibles ante este grave problema de salud. Desde el Grupo Socialista vamos a trabajar con la esperanza puesta en el futuro para concienciar a la sociedad de que es preciso promover un cambio en los valores y en la estética, que rompan de una vez por todas con esa dictadura que da lugar a tan graves enfermedades y a tanto sufrimiento. Pero junto a estas actuaciones a largo plazo, los miles de adolescentes afectados y sus familias necesitan ya una respuesta inmediata de los poderes públicos para solucionar este grave problema de salud, con independencia de su lugar de residencia, para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos ante los servicios sanitarios. Porque la anorexia no es una manía ni una tontería de adolescente, es una enfermedad mental, recogida en la clasificación internacional de enfermedades de la OMS como trastornos mentales y del comportamiento. Estas enfermedades tienen varias causas y son muchos los factores, biológicos, psicológicos, sociales y culturales implicados en su desarrollo. La sobrevaloración del aspecto físico que hace nuestra sociedad, sobre todo en las mujeres, como decía anteriormente, el culto a la delgadez, la potenciación de este ideal a través de los medios de comunicación, la moda y la publicidad, la modificación de los hábitos alimentarios o la pérdida de la relevancia de factores culturales, intelectuales y éticos, influyen en el grado de autoestima.

Han sido muchas las iniciativas parlamentarias que se han debatido sobre estos trastornos de la conducta alimentaria, tanto en el Congreso como en el Senado; proposiciones no de ley, preguntas, mociones, ponencia del Senado con sus conclusiones y propuestas. En definitiva, muchos buenos propósitos, pero el resultado es que hoy todavía no existe ningún recurso específico suficiente para el tratamiento adecuado con carácter integral de estas enfermedades en el Sistema Nacional de Salud. Para el Grupo Socialista esta interpelación no es fruto de una preocupación aislada. En el debate del estado de la nación, que se celebró los días 26 y 27 de junio, se presentó una propuesta tendente a solucionar este problema de carencia de recursos. Fue rechazada por el Partido Popular. Cuando se debatían los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, el Grupo Socialista presentó una enmienda con el mismo fin y fue igualmente rechazada por el grupo que apoya al Gobierno.

No queremos hacer leña de este problema, señora ministra. Apelo a su responsabilidad y a su sensibilidad, le deseo de todo corazón, sinceramente, que triunfe usted y que salga usted bien con respecto a las soluciones que tienen que poner sobre la mesa como ministra de Sanidad para resolver este problema. Pero para eso hay que trabajar. En este momento no disponemos de datos epidemiológicos completos. Gracias al trabajo de algunos profesionales, muy interesados en este problema, hemos podido conocer datos interesantes, aunque desde todo punto de vista parciales. Las familias se siguen quejando porque es una enfermedad que no responde a un tratamiento farmacológico, sino que su curación o su mejoría depende de la correcta aplicación de un programa de psicoterapia que no se asegura en las consultas de la sanidad pública. Es una patología psiquiátrica de gran mortalidad, presenta una alta tasa de cronicidad y exige un tratamiento llevado a cabo por profesionales expertos en este tratamiento. Los programas de tratamiento son caros, señora ministra, porque es una patología que evoluciona lentamente, con un proceso de curación largo y exige muchas horas de tratamiento. Los criterios económicos aplicados en este caso a los servicios sanitarios no pueden dar ninguna rentabilidad social en beneficio de estos enfermos. Hay carencia de hospitales de día, de unidades específicas y de apoyo emocional a los grupos de padres y familiares.

Me gustaría, señora ministra, que nos contestara a unas preguntas concretas. ¿Tiene datos epidemiológicos de la incidencia de la anorexia y la bulimia en cada una de las provincias del territorio nacional? ¿Cuántas muertes se han producido en España por anorexia y bulimia en el año 2000? ¿Cuántos proyectos de investigación sobre anorexia y bulimia se han financiado a través del CISS? ¿Cuántos cursos de formación dirigidos a profesionales se han impartido sobre estas patologías? ¿Cuántos pacientes estuvieron ingresados en los hospitales del Insalud en el año 2000 con diagnóstico de trastorno de conducta alimentaria? ¿De cuántos hospitales de día psiquiátricos dispone el Insalud a fecha de hoy en sus hospitales? ¿Cuántas unidades específicas existen en los hospitales públicos del Insalud? Son muchas las interrogantes que nos gustaría que usted, como ministra, nos aclarara para poder evaluar la necesidad de medios para afrontar esta enfermedad de un modo correcto. Espero que así lo haga.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Valentín.

Tiene la palabra la ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

No voy a entrar en el análisis de lo que son la anorexia y la bulimia, aunque podíamos poner en cuestión

alguna de las aseveraciones que hoy ha hecho la señora diputada, porque creo que en el tiempo que tenemos debemos analizar esto desde el punto de vista que ella ha planteado.

En primer lugar debo decir que la sensibilidad sobre esta enfermedad la tenemos todos y, si hablamos entre mujeres, me da la sensación de que la tenemos todas, todas tenemos la preocupación. Asimismo conocemos no sólo la carta de una madre afectada, porque con mayor o menor fortuna hay miles de cartas de madres en este sentido. Yo me he reunido con ellas, las he escuchado y comparto su preocupación. Tampoco es la primera vez que el Grupo Socialista o el grupo que sostiene al Gobierno han analizado esta cuestión. En el Senado se ha analizado de forma profundamente sosegada y hace no demasiados meses yo respondía a una interpelación de una senadora de su grupo parlamentario. Por tanto, no es una novedad ni en el Partido Socialista ni en el Partido Popular, que lo planteó en 1997, ni creo que en ningún grupo político representado en esta Cámara o en el Senado.

Cómo enfrentarse a la anorexia, a la bulimia, a las enfermedades derivadas del comportamiento alimentario es complejo, no es sólo un tema sanitario. Es un tema sanitario la atención psiquiátrica, porque efectivamente es una enfermedad psiquiátrica, pero tampoco es una responsabilidad exclusiva de la Administración central. Debo recordarles que la salud mental es una competencia de las comunidades autónomas. Sí es de colaboración entre todos. ¿Cómo? Unidades de día psiquiátricas. Hubo una mesa en el Senado donde se analizó desde el punto de vista de lo extrasanitario. Esa mesa sectorial, que la constituimos en el Ministerio de Sanidad, y en ningún otro organismo, ha seguido avanzando en intentar resolver problemas que tienen que nacer del consenso en la sociedad. Mientras haya un modisto que se siente muy orgulloso de que sus modelos sean de la talla 28 y pesen 40 kilos estamos creando malos modelos a seguir. Mientras sigan estando de moda los cuerpos Danone, seguiremos avanzando mal en la solución de un problema. Mientras no haya valores éticos en la sociedad, estaremos trabajando mal para conseguir erradicar una enfermedad, para evitar que aparezcan nuevos casos. Y hablamos ya de la medicina preventiva.

¿Qué hacer con los casos que se han producido? Tenemos que trabajar a través de unidades integrales, pero esto no ha sido algo que se le ha ocurrido a un responsable político en un momento determinado. La decisión de crear unidades integrales nace de una mesa que se crea en el Insalud, donde están expertos de asistencia especializada y de asistencia primaria, para ver cómo enfrentarse a este problema en el futuro. Por eso se inician las unidades integrales. Usted me hace una pregunta: ¿Cuál es el número de unidades integrales del Sistema Nacional de Salud? Después usted podrá decir lo que quiera, pero no le puedo contestar, señora diputada, porque me parece también profundamente atrevido por su parte decir que en todo el Sistema Nacional de Salud no hay ninguna unidad. Yo creo que su intento de negar siempre cualquier acción que se realice desde el Gobierno le lleva incluso a meter en el mismo saco en el que usted quiere situar a esta ministra a compañeros de su propio partido. El Sistema Nacional de Salud quiere decir que es todo el territorio nacional. La interpelación habla del Sistema Nacional de Salud, que es el territorio nacional en su conjunto, y he pedido urgentemente, al recibir su interpelación, datos a Andalucía, Canarias, Cataluña, País Vasco, Navarra, Galicia, Valencia, comunidades a las que se han transferido las competencias y que por lo tanto tendrán que proporcionarnos los datos para poder contestarle a esa pregunta. No obstante, estoy convencida de que esas comunidades autónomas están trabajando como lo estamos haciendo en el Insalud.

No son solamente los datos del Insalud. En el Insalud se creó la primera unidad de gestión de asistencia sanitaria en la que se elabora el protocolo de atención a pacientes con trastornos de comportamiento en la asistencia primaria, realizado con la colaboración inestimable de la sociedad Semfyc, que representa a todos los médicos de asistencia primaria. También en asistencia especializada se constituyó un grupo de trabajo del que sale la decisión de crear unidades integrales. Este documento, que se titula *Trastornos del comportamiento alimentario; criterios de ordenación de recursos y actividades*, que fue aprobado en el primer semestre del año 2000, se remitió a todos los equipos directivos de los hospitales del Insalud con el fin de que lo difundieran entre todos los profesionales implicados en la asistencia a estos pacientes. En este documento se analizan todos los aspectos preventivos así como los dirigidos específicamente al tratamiento especializado de los enfermos de anorexia y de bulimia. En el contrato de gestión para 2001 se recogen por primera vez esas unidades integrales de trastornos de la conducta alimentaria que usted descalifica sin más. En ese contrato se plantea exactamente la creación de uno en el complejo hospitalario de Albacete, que usted dice que está sin abrir —yo le voy a invitar a que conmigo lo ponga en marcha el día 15 **(Rumores.)**—; el de Cáceres, que empezó a funcionar ya el 1 de octubre de este año; y en las Islas Baleares hay dos, uno en Ibiza y otro en Son Dureta, que, fíjese, señora diputada, que está hecho en colaboración con la comunidad autónoma precisamente gobernada por un compañero suyo en estos momentos. En colaboración están hechos el de Son Dureta y el de Ibiza, que ya están funcionando desde hace bastantes meses; el de Cáceres, como le he dicho, y el de Albacete, que inauguraremos en los próximos días.

La idea que tiene el Insalud, y que sale de ese documento profesionalmente elaborado, es establecer una unidad en cada comunidad autónoma. Y en las comunidades autónomas pluriprovinciales, una en cada una de

estas comunidades. ¿Cómo estamos en estos momentos? En estos momentos hay una unidad en Zaragoza; dos unidades en Asturias; una en Baleares, y ahora se ha abierto la de Ibiza, por lo que son dos; en Castilla-La Mancha, dos unidades; en Extremadura, una unidad, y en Madrid, seis unidades en las áreas 1, 3, 4, 5, 7 y 9 del territorio Insalud en Madrid. En el año 2002, como aparece recogido en los presupuestos del año que viene y en el programa de gestión con los hospitales, la idea, como le he dicho antes, es que haya una por cada una de las provincias, de forma y manera que podamos completar esta asistencia especializada donde hay diferentes especialistas del área de especialidad.

Esto no acaba aquí. En el área de investigación, señora diputada, y usted sabe que existe el Instituto de Salud Carlos III, responsable de la investigación, en este momento existe el proyecto COST-B6, que es el proyecto de la Unión Europea donde se están analizando de forma importante estos problemas de anorexia y de bulimia y están representadas once unidades de todo el territorio nacional: el Hospital Ramón y Cajal, La Paz, La Princesa, el Niño Jesús, el Clínico de Barcelona, el Hospital de Ciudad Real, el Clínico de Zaragoza, el Hospital de Bellvitge, el Hospital de Valdecilla en Santander, el Hospital de Sevilla y el de Vitoria. Científicos e investigadores de estos hospitales están colaborando en el proyecto COST-B6.

¿En qué están trabajando? Primero, en analizar el método que todos los países europeos están aplicando a esta enfermedad. Vuelvo a decirle que los datos globales del sistema no los tengo. Le puedo decir los datos que en este proyecto COST-B6 de la Unión Europea los diferentes científicos de esos once hospitales han aportado. Y le voy a dar los de Zaragoza, que desde el punto de vista de estos científicos son extrapolables al conjunto de todo el territorio nacional. La mayoría de los casos se diagnostican precozmente y en la adolescencia, lo que es signo de que el sistema está funcionando. La prevención, la asistencia primaria, los médicos de asistencia primaria. Los casos detectados en pacientes de ocho años —que usted dice que crece de forma importante— son absolutamente esporádicos en todo el territorio, pero no solamente aquí, sino en Europa. En el inicio prepuberal es el 18 por ciento de los casos. Existen casos aislados de inicios en edades adultas. La incidencia, aparición de nuevos casos en anorexia nerviosa restrictiva camina hacia la baja. La prevalencia en casos totales de la misma es del 0,4 de la población. La prevalencia de bulimia nerviosa es del 1,2 por ciento. La prevalencia del resto de los casos de los cuadros mixtos es de alrededor del 2,5 por ciento. Así que la prevalencia en la población de mujeres de entre 13 y 22 años es del 4 por ciento. La mortalidad global, contando con los cuadros crónicos perpetuados en adultos, es de alrededor del 4 por ciento, aunque para precisarlo sería necesario esperar en algunos casos a los 15 años de desarrollo de la enfermedad, si bien la asociación de psiquiatría americana dice que son siete. De todos los casos existentes, el 65 por ciento se curan, del 35 por ciento la mitad tienen mejorías y recaídas, y el resto evoluciona francamente mal. Estas cifras son perfectamente equiparables al resto de los países de la Unión Europea. Los índices de mortalidad por tanto son bajos. Pero da igual, bajos en relación con la estadística, porque comprenderá, señora diputada, que en esto, como en cualquier otro caso de salud, un caso ya es lamentable.

En lo que se refiere a qué está haciendo el Ministerio con el resto de las comunidades autónomas en salud pública, debo decirle que desde el año 1999 el Ministerio de Sanidad firma protocolos con las diferentes comunidades autónomas para programas y proyectos relacionados con las enfermedades emergentes, como son esta de la anorexia y bulimia. Hasta ahora el dinero invertido es el siguiente: en el año 1998, 375 millones de pesetas; en 1999, 375 millones de pesetas; en el 2000, 400 millones de pesetas y en el 2001, 400 millones de pesetas, de convenios con las comunidades autónomas. ¿Cuál es la evolución de ingresos en el Insalud? Los únicos datos que le puedo proporcionar son los siguientes: número de ingresos hospitalarios en el año 1998, 556; en el año 1999, 661; y de enero a junio del año 2000, 306. Estancia media hospitalaria: 26,3 días en el año 1998; 30,7 en el año 2000. El porcentaje de altas voluntarias ha disminuido desde el 4,32 por ciento en 1998 al 1,51 por ciento en el año 2000. Las muertes en territorio Insalud fueron: una, en 1998 y una, en 1999. Un solo caso; no es un uno por ciento, insisto, es un caso. Parece que hemos alcanzado una situación estable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora ministra, se ha terminado su tiempo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Me queda un minuto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): No, señora ministra, lo lamento. Diez segundos más. Lo siento. Luego tiene la réplica.

Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, presidenta.

Señora ministra, dar datos es fácil, pero aportar soluciones es un tanto complicado para su ministerio. Tiene usted la virtud de desviar su responsabilidad y de tapar su incompetencia derivando responsabilidades, en este caso a las comunidades autónomas. La salud mental y los recursos específicos para el tratamiento de los trastornos de la alimentación, anorexia y bulimia, tiene que aportarlos el Ministerio de Sanidad, en ello tiene que poner todo su empeño; y me alegro si es por iniciativa de este grupo, del Grupo Socialista. Si al traer mi grupo este tipo de interpelaciones y como consecuencia de

ello, usted abre de manera precipitada —y me parece muy bien— esas unidades específicas de tratamiento de anorexia y bulimia, no le quepa la menor duda de que traeremos aquí muchos de estos problemas, a ver si se da tanta prisa a la hora de solucionarlos.

Me gustaría saber, señora ministra, con qué compara usted los datos que nos daba. No existen estudios epidemiológicos anteriores en el tiempo para poder comparar si es mucho o poco el 5 por ciento de prevalencia. En cuanto a la incidencia de la tasa de mortalidad, el que hubiera una persona que muriera por estas enfermedades debería ser suficiente para que, con su responsabilidad, pusiera todos los medios sobre la mesa para solucionar el problema. Ya sé que la da mucha risa; ya sé que se ríe porque estos problemas son banales para usted. No nos ha contestado sobre los recursos que piensa poner en marcha, pero mi grupo insiste. No nos conformamos con la respuesta alegre que nos acaba de dar. Me gustaría que me explicara qué saben usted y el personal del ministerio sobre la anorexia, sobre el tiempo medio de recuperación de esta enfermedad y el número de enfermos afectados, sobre el sufrimiento que padecen centenares de miles de adolescentes que en algunos casos les ha llevado hasta la muerte, sobre el padecimiento de sus familiares más próximos y las grandes dificultades e incomprensión social, familiar y laboral que soportan, sobre la escasez de medios en nuestro país tanto para investigación como en centros o en profesionales expertos, y sobre cuándo vamos a empezar a considerar la anorexia como una enfermedad y no como una tontería de adolescente. ¿Le suenan estas preguntas, señora ministra? *El País*, *El Mundo* y *ABC*, domingo, 23 de septiembre de 2001; Federico Power Gallego, padre de una niña afectada e ingresada en el hospital del Niño Jesús, en Madrid.

Señora ministra, puede usted volver a llamarme demagoga o lo que usted quiera; puede volver a enfadarse conmigo, como hizo hace 15 días cuando le pregunté sobre este tema, pero me gustaría que respondiera a estas preguntas de un padre que esta mañana no podía expresar la situación de su hija y de otras personas enfermas porque la emoción le impedía hablar. Impotencia y desgarro. Póngase usted en su lugar y, como máxima autoridad sanitaria de este país, ponga en marcha recursos para solucionar este problema. Hágalo por ellos, no por mí; lo único que hace esta diputada es trasladar a esta Cámara un problema grave que sufren muchas familias. Si esto le causa risa y le parece que es motivo de jocosidad, siga riéndose, señora ministra. Mientras tanto, hay personas enfermas sin solución del ministerio a su problema. Sepa usted que, si no tiene ideas porque está siempre inmersa en crisis sanitarias, el Grupo Socialista se las va a dar. La semana que viene traeremos a debate una moción consecuencia de esta interpelación porque, sinceramente, queremos contribuir a solucionar este problema ya que usted se ve incapaz de hacerlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Ni las enfermedades de la anorexia y la bulimia ni ninguna enfermedad me produce risa, ni me las tomo con frivolidad. Tampoco conozco a ningún responsable de Sanidad que se tome a risa enfermedad alguna.

No tengo tiempo para hablar de ellas, pero algo podría enseñarle a usted de anorexia y bulimia, señora diputada; bastante. Sobre anorexia y bulimia, bastante, señora diputada. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** No me produce risa, lo que me produce es una sonrisa, por no llorar, porque no sé muy bien cómo hablar con usted. Usted se pone y se quita la ofensa. Señora diputada, le confieso que tiro la toalla. No le he faltado jamás al respeto, ni lo haré; pero no por usted, sino por lo que usted representa. Usted me trae sin cuidado **(Protestas.)**, pero lo que usted representa, no. Usted representa voluntades populares, de una opción política y, por tanto, le tengo todo el respeto del mundo. Ahora bien, me tengo que sonreír ante la manipulación que hace de algo que esos padres sí están padeciendo. Me parece que no son formas de plantear la posición de esta ministra y hablar de si me sonrío o no.

Este ministerio está llevando a cabo todas las medidas que puede. Lo que no puedo transmitir —y sería malo que usted transmitiera a la opinión pública— es que desde este ministerio podemos decidir qué se hace en comunidades autónomas que tienen competencias plenas en asistencia sanitaria. Yo no puedo decirles a Galicia, al País Vasco, a Cataluña o a Andalucía qué unidades tienen que crear; no lo puedo hacer, porque tienen competencias exclusivas en la estructura y organización de su asistencia sanitaria y, por tanto, tengo que respetar esas transferencias. Sí puedo —y lo estamos haciendo en el seno del Consejo interterritorial— trabajar conjuntamente por ir resolviendo, entre otros, este problema de anorexia y de bulimia y hacer algo que ya se ha conseguido, como se consiguió en su momento con otro tipo de enfermedades que no tienen nada que ver con ésta pero que han sufrido la misma evolución como, por ejemplo, el sida. Son enfermedades en las que llega un momento que se controla su crecimiento. Ahora tenemos que trabajar en prevención para que no haya chicas jóvenes que se enganchen a esta enfermedad y, al mismo tiempo, resolver en unidades integrales las que ya existen en este instante. Es en eso en lo que estamos trabajando en el

territorio Insalud y, a partir del 1 de enero, serán las comunidades autónomas las que tendrán que responder a este problema.

Claro que entiendo a los padres, ¡cómo no voy a entenderlos! Como también entiendo al padre que está esperando un transplante y cuyo hijo está muriéndose y no consigue una donación. Por eso vamos a trabajar para conseguir más donaciones. Entiendo a todos los padres, a todos los hermanos y maridos que tienen un problema de salud en sus familias; ¡cómo no lo voy a entender! Como lo entendemos todos los que tenemos familia que padecen enfermedades o también las padecemos nosotros. ¡Claro que lo entiendo! señora diputada; por supuesto que lo entiendo y que comparto esa preocupación como todos los responsables sanitarios. He intentado responderle a las preguntas que usted ha formulado. Si no le gusta mi respuesta, de eso ya no me siento responsable. ¿Quiere eso decir que hemos hecho todo lo que teníamos que hacer? No, tenemos que seguir trabajando. Por eso en el presupuesto del año 2002 aparecen nuevas unidades. ¿Quiere esto decir que en lo que no es sanitario pero que, desde mi punto de vista tiene que ver mucho con la sanidad, como es la cultura de la juventud, tenemos mucho que hacer? Por supuesto. ¿Es necesario seguir trabajando de forma colectiva para resolver el problema —insisto en que no es de unidades de psiquiatría— de los que ya tienen la enfermedad y para que otros no entren en esa enfermedad? Claro que tenemos que seguir trabajando. Esta ministra está negociando con los diferentes medios de comunicación un pacto por el cual no aparezcan en los medios de comunicación —fundamentalmente televisiones y medios escritos— imágenes que perturban a la juventud. No solamente en los anuncios que se han hecho hasta ahora, sino en los programas, para que en aquellos programas y series para la juventud se introduzcan criterios saludables de vida. No es bueno que aparezca un joven y una chica a la que todos los chavales de ese colegio adoran simplemente porque está hecha un esqueleto y resulta que cuando aparece una que le sobran cuatro kilos dicen: es que esa está gorda. Esas son las cosas que tenemos que cambiar. Estamos trabajando en ello también, señoría. A usted le puede parecer un chiste, pero no lo es. Es importante que en televisión no aparezca un señor, creador de moda, que dice que le gustan las mujeres que parecen hombres. Eso no puede salir en la televisión, ni pública ni privada. Eso hay que conseguirlo con ellos, señora diputada…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora ministra, ha consumido su tiempo.

Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEJORAS DE PROTECCIÓN EN LOS REGÍMENES ESPECIALES DEL MAR, AGRARIO Y AUTÓNOMOS. (Número de expediente 172/000124.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, lo que el Bloque Nacionalista Galego pretende con esta interpelación es conocer la posición del Gobierno, que el Gobierno concrete cuáles son sus planes respecto de los regímenes especiales de la Seguridad Social y, en particular, de la anunciada —al menos recogida en el acuerdo suscrito por el Gobierno en abril de este año con la CEOE y con Comisiones Obreras— integración de los trabajadores por cuenta propia, actualmente afiliados al régimen especial de trabajadores del mar y al régimen especial agrario, en el régimen especial de trabajadores autónomos, al mismo tiempo que conocer si está dispuesto o no a una convergencia real que nosotros entendemos entre los diferentes sectores, es decir, acercar el nivel de protección establecido para estos regímenes especiales al dispuesto actualmente para el régimen general, y convergencia real también en el sentido de corregir la tendencia que, de acuerdo con los últimos informes de que se dispone de los años 1999 y 2000 del Consejo Económico y Social, nos está alejando de los niveles medios de protección social en Europa; es decir, que el sistema español de Seguridad Social se acerque a estos niveles medios europeos que, como digo, no es la tendencia que se sigue en este momento.

Es especialmente preocupante que, manteniendo el Estado español unos gastos en protección social inferiores a la media de la Unión Europea, existan regímenes especiales de la Seguridad Social, los ya mencionados de trabajadores autónomos, agrarios y trabajadores del mar, que presentan aún cifras de financiación pública inferiores a la media estatal y que además mantienen respecto del régimen general diferencias en aspectos como protección de contingencias, que en muchos casos no puede encontrar una justificación suficiente en las características propias, en las especiales condiciones de trabajo en cada uno de estos sectores o, incluso, en la diferenciación entre trabajo por cuenta propia y por cuenta ajena.

No quiero aburrirle con cifras que conoce SS.SS. porque las hizo públicas el Consejo Económico y Social en un informe del año pasado, pero es cierto que existen notables diferencias en la cuantía de las diferentes prestaciones, por ejemplo en la pensión de viudedad; la pensión de viudedad media en el régimen general es de 57.085 pesetas; en el régimen de trabajadores autónomos supera por poco las 41.000 pesetas; en el régimen agrario por cuenta ajena, 45.000 pesetas; en el régimen agrario por cuenta propia, 38.000 y en el régimen de trabajadores del mar, 51.000, divergencias

que para nosotros no están justificadas. En la pensión de jubilación, igualmente la media del régimen general asciende a 87.400 pesetas; en el de autónomos, 53.000; en el régimen agrario por cuenta ajena, 53.000; en el régimen agrario por cuenta propia, 51.000; régimen especial del mar, 82.000.Si atendemos a otro tipo de prestaciones en materia de pensiones de incapacidad permanente, de nuevo vemos que hay grandes diferencias. La media del régimen general asciende a casi 100.000 pesetas, mientras que en autónomos es de 57.700; agrarios por cuenta ajena, 53.000; agrarios por cuenta propia, 46.000; trabajadores del mar, 82.000.

En incapacidad temporal, después de la modificación introducida en la Ley de acompañamiento de 1998, se aprecia también un considerable descenso en las cantidades globales que se destinan por parte del Estado a este tipo de prestaciones en los regímenes especiales. En el régimen especial de autónomos el Estado pasó de aportar para esta incapacidad temporal 28.000 millones en el año 1997 a 18.000 millones en el 2000; y en el régimen de autónomos se pasa de 66.000 millones en 1997 a 58 .000 millones en el 2000. Estos descensos son consecuencia de la obligatoriedad de formalizar la protección por incapacidad temporal en el régimen de autónomos y en el régimen agrario por cuenta propia a través de las mutuas de accidentes de trabajo, de tal manera que el sistema público se desentiende desde entonces de la cobertura de la incapacidad temporal de los nuevos afiliados a estos regímenes especiales.

Las diferencias más notables se aprecian en el régimen de trabajadores autónomos y en el régimen agrario por cuenta propia. Son las que ya pusimos de manifiesto con ocasión de la defensa de una proposición no de ley sobre mejora de las prestaciones dentro del régimen de autónomos. Se trata de una situación que, por cierto, contradice lo dispuesto en la recomendación cuarta del Pacto de Toledo, en cuya virtud la acción protectora de la Seguridad Social debe ser similar en los distintos regímenes. Desde la aprobación del Pacto de Toledo el camino que se sigue parece ser más bien el contrario. Así, cabe hacer referencia, por ejemplo, a las prestaciones por incapacidad temporal e incapacidad permanente. Si nos referimos al régimen de autónomos esta desigualdad es especialmente grave, pues muchos de los actuales afiliados a este régimen son falsos autónomos, es decir, son trabajadores que provienen del régimen general y que siguen afiliados al régimen de trabajadores autónomos realizando las mismas funciones con un cierto grado de riesgo. También parece lógico extender al régimen especial de trabajadores autónomos, a los trabajadores por cuenta propia incluidos en el régimen especial del mar y en el de trabajadores agrarios la protección que brinda el régimen general ante determinadas contingencias, en incapacidad temporal, en donde el subsidio se percibe desde el cuarto día de la baja en la actividad y no como actualmente se dispone desde el decimosexto día a contar desde la baja médica; que se bonifiquen las cuotas que deben satisfacer los trabajadores autónomos en los supuestos de baja por maternidad, aparte de las ayudas que ya establecen para las cotizaciones de los trabajadores sustitutos y que en estos supuestos de trabajadores por cuenta propia estarían incluso más justificadas, porque es la madre en este caso, la trabajadora, quien ingresa las cotizaciones.

En los supuestos de incapacidad permanente, desde nuestro punto de vista, habría que comenzar por entender producidos los efectos, por remitir la pensión al día siguiente al del hecho causante y no, como se establece ahora, al primer día del mes siguiente al de este hecho. Habría que recoger también en estos regímenes la posibilidad de acceder a prestaciones correspondientes a la incapacidad permanente parcial y a las lesiones permanentes o invalidantes y que en el régimen general se reconocen, como usted sabe, con independencia de que las lesiones se produzcan como consecuencia de enfermedad común, de accidente laboral o de enfermedad profesional. No encontramos la razón para que no se extienda este trato a otros regímenes. En fin, que se reconozca también el derecho a incrementar en un 20 por ciento las prestaciones correspondientes a la incapacidad permanente cualificada cuando el trabajador autónomo, el trabajador por cuenta propia afiliado al régimen especial del mar o al régimen especial agrario, sea mayor de 55 años de edad. Esta es una mejora recogida en el acuerdo de pensiones de abril y que, desde nuestro punto de vista, sería necesario aplicar cuanto antes.

Respecto de la jubilación, para nosotros sería necesario extender a estos regímenes la posibilidad de jubilación anticipada a los 60 años, en los términos en que este derecho se reconoce en el régimen general y sin los requisitos, a todas luces discriminatorios, de haber realizado una cuarta parte de las cotizaciones al régimen general; requisito que, por cierto, parece irrazonable porque se exige con independencia de los períodos globales cotizados; requisito, además, que raramente se cumple por parte de los numerosos actuales afiliados a estos regímenes especiales en Galicia. Por supuesto habría que extender también a los trabajadores autónomos y a los trabajadores por cuenta propia afiliados a los otros regímenes especiales la posibilidad de beneficiarse de una prestación por desempleo, permitiendo una cotización voluntaria para esta contingencia y estableciendo las causas ajenas a la negligencia profesional, al abandono voluntario de la actividad cuando el cese en esta actividad permita acceder a tales prestaciones.

Frente a estas propuestas se puede alegar, como se afirma en el estudio económico y técnico del RETA, del régimen especial de autónomos, de marzo de 1998, que las diferencias pueden obedecer al menor esfuerzo de cotización; afirmación que también podría extender-

se a los demás regímenes especiales. Frente a este argumento, cabría recordar ciertos datos con relación al régimen de trabajadores autónomos, que es en este momento el régimen de la Seguridad Social más equilibrado. Por otra parte, en este régimen los ingresos por cotizaciones están creciendo de una manera notable: un 9,73 por ciento en el año 1999 frente al año 1998, frente a un crecimiento inferior al 3,5 por ciento en el mismo período del régimen general. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Asimismo, las bases de cotización están experimentando en este régimen de trabajadores autónomos incrementos notablemente superiores a los que se producen en las bases mínimas del régimen general y la aportación estatal al régimen especial de trabajadores autónomos en el año 1999 fue únicamente de 2.596 millones de pesetas, es decir, una ratio de 1.050 pesetas por trabajador frente a las 4.055 pesetas que el Estado aportó en el año 1999 en el régimen general. Respecto de los otros regímenes, es cierto que pueden ser deficitarios, pero —hay superávit en la caja de la Seguridad Social y los presupuestos del año 2002 son un ejemplo— habría que hacer un esfuerzo de solidaridad con unos trabajadores que en los años cincuenta y sesenta representaban más del 50 por ciento de la fuerza de trabajo en el Estado español y con cuyas cotizaciones contribuyeron precisamente a dirigir este sistema.

¿Cómo incide el acuerdo de pensiones suscrito en abril? Desde nuestro punto de vista y salvo excepciones como la que ya mencioné, incide negativamente, porque la integración que se propone desconoce las características propias de las actividades que desarrollan los mariscadores, los pescadores y los agricultores y supone únicamente un incremento de la cotización anual sin que se vea acompañado de una mejora en las prestaciones.

Esperando que concrete cuáles son sus proyectos, nada más por ahora. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señoría, como yo soy bien pensante, no quiero creer que su interpelación tiene nada que ver con el momento preelectoral que vive Galicia. Estoy seguro de que este mismo interés por los trabajadores autónomos, sobre todo por los aspectos de Seguridad Social que ha abordado, lo mantendrá —no digo que lo retrotraerá porque será imposible— en los aspectos de fiscalidad y de mejora de la situación de nuestros autónomos. Me permito recordar que su grupo y otros grupos, cuando lo que hemos traído han sido propuestas de mejora de la fiscalidad productiva, en este caso del régimen fiscal que es tan importante como la Seguridad Social, nos hemos encontrado con la desagradable sorpresa de cierta soledad en el Grupo Popular.

Le agradezco mucho que me haya recordado el Pacto de Toledo, es una de las referencias obvias, pero leerlo solamente recomendación a recomendación, o si me lo permite por la época del año en la que estamos, por fascículos, tiene sus peligros. Una de las cosas que dice también el Pacto de Toledo es que tenemos que conseguir que al final del camino, cuando haya dos pensiones iguales, haya habido un esfuerzo de contribución a la Seguridad Social semejante —no digo totalmente igual sino semejante— y, sensu contrario, que cuando dos españoles realicen igual esfuerzo de cotización, tengan también la posibilidad de alcanzar dos pensiones equivalentes. Eso no sucede.

Me ha dicho usted que no se ha ejercido la solidaridad con los autónomos. Eso no es cierto. Dentro de las pensiones que perciben un complemento, algo que no surge de la cotización sino de la solidaridad del resto de trabajadores y sectores, están los trabajadores autónomos. Ya sé que en algunos debates nos piden que no demos cifras; no voy a darlas, pero la mayoría de los complementos a mínimos se residencian precisamente en estos regímenes. Si algo deja claro el Pacto de Toledo es que no se trata de un único régimen general ni el especial de autónomos, sino que hay esos dos grandes grupos: el régimen de trabajadores autónomos y el régimen de trabajadores por cuenta ajena. No se trata de hacer uno sólo. ¿Por qué? Estoy seguro de que tampoco quiere S.S. —salvo que desde esta tribuna me lo indique o en su próxima moción— que los trabajadores autónomos coticen por el total de sus ingresos productivos. ¿O es que también figura dentro de sus propuestas? ¿O es que sólo quiere hablar de gastos, por aquello de que es mucho más agradable dar que pedir? Comprendo que dentro de la Seguridad Social hay una parte que siempre es más gratificante, que es atender a las necesidades de los ciudadanos, pero hace falta allegar los recursos. ¿Está usted sugiriendo en su proceso de homologación —desde luego, no el Partido Popular, no el Gobierno— que coticen por la totalidad de sus ingresos? ¿Está sugiriendo que desaparezca la posibilidad de elegir una base de cotización, cosa que no pueden hacer casi 12 millones de personas que son trabajadores por cuenta ajena? ¿Me está diciendo que hay reglas de cálculo distintas, que a igual esfuerzo, penalizan a los trabajadores autónomos? Yo estoy dispuesto a ello y lo dije hace dos años en una comparecencia que no generó en aquel momento especiales iniciativas. Algunas se han recogido en el último acuerdo sobre desarrollo y mejora de la Seguridad Social, se han citado y se van a poner en marcha, se lo garantizo. La incapacidad cualificada a partir de los 55 años se va a poner en marcha; la posibilidad de acogimiento en el seguro público de los accidentes de trabajo se va a poner en marcha. Me permito recordarle la última comparecencia que con esta nueva finalidad se llevó a cabo. Debo añadir

que algunas de las sugerencias que S.S. ha realizado, tales como el acceso de las trabajadoras autónomas a las prestaciones de maternidad, las ha hecho este Gobierno y no otro; la clarificación de las situaciones que deben estar acogidas al régimen autónomo y no al régimen general lo ha hecho este Gobierno y no otro, que se limitó a expulsar a cuantas personas estaban en situación dudosa del régimen, en este caso general, pero no a buscar una solución.

Queda mucho por hacer, no tengo ninguna duda. Lo primero que hemos conseguido es que este régimen no sea abiertamente deficitario. Debo decir que siento con satisfacción que exista un superávit en la Seguridad Social, pero permítame también que tenga una preocupación: yo quiero una Seguridad Social que funcione bien, que esté sana financieramente en momentos de bonanza económica y que sea igual de soportable y goce de buena salud en momentos de recesión económica. Estoy seguro de que S.S. no pretende que ciertas expansiones de gasto nos lleven a que, dentro de un cierto tiempo, haya que tomar medidas que ninguno deseamos adoptar. Supongo que el ánimo de S.S. es un ánimo constructivo. Hablaba usted de grupos a los que tengo mucho afecto. Me permito recordar que fue este Gobierno y no otro el que moduló y adaptó de manera distinta y más eficaz la cotización de los pescadores gallegos; el que ha permitido el afloramiento de economía irregular en sectores como el del marisqueo o el de las redeiras. ¿Cómo? Ayudando de manera efectiva y cooperando entre administraciones, con ayuda de la Xunta de Galicia y de este Gobierno, que no es mala técnica o método, porque, de lo contrario, estaríamos condenando a muchas personas a estar en el mundo de la beneficencia. La beneficencia está muy bien, pero yo prefiero una Seguridad Social, prefiero un sistema que base sus derechos en las contribuciones y en el ejercicio de obligaciones, que participe de esa solidaridad entre sectores. Sin duda ninguna, es lo que hemos venido haciendo durante estos años.

Me dice usted que queda mucho por hacer. Naturalmente. Lo primero, seguir creando empleo; lo segundo, un empleo que arrime el hombro en la parte que le corresponda. Insisto, no leamos aisladamente las documentaciones del Pacto de Toledo, porque me parecería absolutamente cruel si hablamos de ingresos que estuviesen obligados a cotizaciones sin margen alguno de flexibilidad todos los trabajadores autónomos. ¿Qué es lo que hemos dicho en el último acuerdo alcanzado con los agentes sociales? Que parece razonable no integrar en un solo régimen a autónomos y a trabajadores por cuenta ajena, pero sí buscar la mayor homogeneidad entre los trabajadores autónomos, sean agrarios sean del régimen que veamos más común, el que viene siendo conocido como RETA, o de cualquier otro ámbito en el que exista la figura del trabajador autónomo, porque a mí me parece más difícil de justificar.

¿Deseamos todos la mayor protección posible? Sí. ¿Es fácil plantear una protección al desempleo? Estoy seguro de que su fuerza política —he tenido ocasión de oír hablar a personas a las que admiro por su coherencia— no estará proponiendo en este instante que sea el sector público, el Estado, el que asuma el riesgo de cualquier actividad privada, porque la mayor parte de ese posible desempleo de los autónomos surgiría de algo que a mí me parece digno de atención, que es el fracaso, la frustración, también personal, de una iniciativa privada. ¿Me está usted proponiendo que sea el Estado el que asegure cualquier actividad privada, con cualquier nivel de riesgo? Me parece que no es una situación francamente sencilla de explicar, al menos en los conceptos ideológicos. Sí que le digo que hemos entendido que lo que no existen son justificaciones frente a la incapacidad, que no existen justificaciones frente a los riesgos profesionales que permitan esa discriminación —por eso estamos actuando en esa dirección—, pero admítame también que cuando antes señalaba que hay quien tiene los 14 primeros días de su baja pagadas por el empresario, yo ya sé que en este caso, cuando hablamos de un autónomo, hay esa doble condición: es su trabajador y es su empresario. Conceptualmente no existe una gran diferencia, pero supongo y espero que no sean las proximidades electorales las que llevan a este tipo de tratos, sin duda ninguna deseables, pero que junto a lo que es la voluntad política también tienen que tener viabilidad. A veces, convendrá conmigo que no basta solamente con el buen ánimo que todos debemos compartir, sino que también hay que contar con la posibilidad de gestionar y de dar seguridad jurídica a nuestras ideas.

Como le decía, tras varios años creo que también la propia evolución de los indicadores y de las cifras de crecimiento de los trabajadores autónomos e incluso, como antes le señalaba, de la incorporación al régimen de Seguridad Social de muchas personas parece demostrarnos que se está actuando en una línea correcta. ¿Qué sucede con algunos de los datos que usted señalaba de cuantía de las pensiones? Pues algo tan simple, y espero que lo entienda, como que podemos cambiar el futuro, y aspiro a que lo cambiemos, pero no podemos cambiar el pasado. Yo no puedo cambiar el pasado de las personas que han estado cotizando durante casi toda su vida, muchas veces pocos años, sobre bases tarifadas y sobre cuantías evidentemente menores que otros trabajadores y, le vuelvo a insistir, desde la obligación. Nuestro sistema de Seguridad Social, aunque la palabra sea dura, es un sistema coactivo, coactivo en el régimen general. A usted, si es trabajador por cuenta ajena, no le dejan elegir —afortunadamente, porque me parece justo— lo que desea cotizar cada mes; a un trabajador autónomo sí que se le permite y me parece lógico porque eso le permite también adaptarse con mayor flexibilidad a las condiciones de demanda y a las condiciones de mercado. Insisto que algunas de las diferencias,

como quedó acreditado ya el año 1998, nacen de esa propia naturaleza y en los casos —y esa fue otra discriminación— en los que alguien es dueño de su propio puesto de trabajo, también es dueño de su responsabilidad y sin duda ninguna debe haber reconocimiento social a ese trabajo. Por eso, le insisto, cuando hablemos de cuál debe ser el régimen fiscal aplicable, cuando hablemos de cuáles deben ser las garantías jurídicas, las posibilidades societarias, los accesos a formación, los accesos a tecnologías espero recibir el mismo apoyo y entusiasmo que a veces encontramos, pero solamente cuando se habla de la Seguridad Social. Vuelvo a insistir en que tenemos la obligación de leer en sus términos el propio Pacto de Toledo, y en el que yo suscribí también figura mantener las necesarias peculiaridades en el caso de la pesca, en el caso de la minería del carbón y en cualesquiera otras situaciones en las que esté acreditada esa necesidad, pero tampoco creo que hagamos ningún favor a nuestro sistema de Seguridad Social con el camino de la dispersión y menos aún intentando llevar al mismo algo que no le es consustancial, y se lo voy a decir muy claro: la distribución territorial del Estado. Para establecer la solidaridad entre las haciendas, para poder instrumentar y dar coherencia financiera a nuestra España tenemos suficientes instrumentos en la Constitución, tenemos las haciendas locales, tenemos las haciendas en muchas casos forales, tenemos los fondos de compensación. La Seguridad Social —y con esto concluyo esta primera intervención— al menos para mí es la expresión de otra solidaridad entre generaciones, entre sectores y entre ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Aymerich, para intervenir en su turno de réplica, tiene la palabra.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, acerca de la soledad del Grupo Popular cuando usted defendía determinadas reformas fiscales, yo le podría hablar de la soledad del Bloque Nacionalista Galego cuando hace un año, por tanto a un año y pico de las elecciones gallegas, una proposición no de ley de dicho grupo sobre mejora de la prestación y de la protección social a los trabajadores autónomos no se vio apoyada por su grupo, pero hay soledades y soledades. Hablando de mejorar el tratamiento fiscal a las pequeñas y medianas empresas lo que sucede es que eso, más que el principio activo, es el excipiente y normalmente ustedes presentan la medicina como un paquete, como un todo en lo que lo sustantivo no es esta mejora del régimen fiscal a las pequeñas y medianas empresas sino todo lo contrario, a otro tipo de empresas y a otro tipo de contribuyentes.

Respecto del desempleo de los trabajadores autónomos, le dije en mi primera intervención y lo repetiré ahora que el Bloque Nacionalista Galego no pretende que el Estado se convierta en una especie de asegurador universal. Decíamos que es necesario establecer claramente cuáles son las causas y, subrayé, causas ajenas a la negligencia profesional o al abandono voluntario de la actividad para los supuestos en los que se puede acceder a esta prestación, porque si no estamos desconociendo lo que también le dije en mi primera intervención, que existen falsos autónomos. Hay empresas que debido a las modificaciones en el mercado de trabajo que también su Gobierno y su partido promueven están sustituyendo trabajadores asalariados por subcontratas con empresas que en realidad son cobertura de un trabajador autónomo, de un trabajador por cuenta propia. En este caso no hay un cambio sustancial en la actividad que venía desarrollando, los riesgos son los mismos y que tenga o no trabajo o que siga o no en su actividad no depende de su voluntad o de cómo le vaya el negocio, sino que depende de una empresa mayor, que es con la que él ha contratado. Supongo que usted, experto en estos temas, lo entenderá perfectamente.

Respecto de la incidencia del acuerdo de abril de este año suscrito por su Gobierno con Comisiones Obreras y la CEOE, ya le dije que para nosotros este acuerdo supone en principio —y así lo valoran muchas organizaciones profesionales, cofradías y sindicatos a los que, por cierto, ustedes no consultaron a la hora de suscribirlo— un aumento en la cotización, sin que se corresponda con una mejora en las prestaciones o en el nivel de protección. Incluso hay cuestiones en ese acuerdo que, coincidirá conmigo, no son especialmente beneficiosas para los trabajadores por cuenta propia del mar o para los trabajadores por cuenta propia del campo, agricultores o ganaderos. Por ejemplo, el acuerdo establece la posibilidad de que puedan acceder a la jubilación anticipada los trabajadores mayores de 61 años que acrediten 30 años cotizados —se elimina la necesidad de acreditar cotizaciones anteriores a 1987—, pero luego vienen las rebajas con dos condiciones, en primer lugar, que esta posibilidad esté reconocida en el régimen de encuadramiento y, en segundo lugar, que figure inscrito como demandante de empleo en el INEM durante al menos seis meses. Sabe usted que con estos requisitos un trabajador por cuenta propia afiliado al régimen especial del mar o al régimen especial agrario difícilmente podrá acceder a esta jubilación anticipada.

Agradezco el tono de su intervención, que, por cierto, no es en usted nada nuevo. Espero que por parte de su grupo y después de las elecciones gallegas —cuando se debata la moción subsiguiente a esta interpelación— exista el mismo tono constructivo. Por mi parte, si este es el tono y el compromiso, seguramente podremos llegar a acuerdos en la moción que, ya digo, se dis-

cutirá dentro de casi cuatro semanas, si los cálculos no me fallan, después de las elecciones gallegas, disipadas ya cualquier sospecha o duda que acerca del carácter electoralista de esta iniciativa pueda usted tener. Le aseguro que no existe electoralismo en absoluto, que, por otra parte, estaría plenamente justificado y sería totalmente legítimo, y que hace un año fue su grupo el que nos dejó a nosotros solos intentando proteger a los trabajadores autónomos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Aymerich.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, a modiño con sentidiño. A modiño, porque en la Seguridad Social yo creo que no hay que hacer maniobras bruscas, si me lo permite, sobre todo porque uno de los compromisos que tenemos es que nuestras decisiones tengan en cuenta a futuras generaciones. Sería relativamente sencillo aplicar ese viejo y castizo principio de que el que venga detrás que arree. Pues no. Yo creo que si algo debe preocuparnos en este momento es que si nos ha costado mucho fortalecer y sanear nuestro sistema de Seguridad Social, sigamos tomando decisiones en esa misma dirección, que no significa en modo alguno renunciar a que siga creciendo, pero sí a que crezca de manera ordenada, sí a que crezca de manera coherente con lo que crece nuestra economía, con lo que crece nuestra riqueza y con lo que crecen las posibilidades de una España y una Galicia que, desde luego, creo que están en mucha mejor posición que en la que se encontraban hace cien años. Digo esta cifra que es cuando se crea lo que hoy conocemos como Seguridad Social.

Yo no quiero quedarme con mala conciencia respecto a lo que han sido estos últimos años en el ámbito de los trabajadores autónomos de Galicia. Me he tomado la molestia de ver las cifras. También se dijo que el anterior acuerdo sobre pensiones iba a significar recortes y catástrofes generalizadas. Pues bien, la pensión media en el régimen especial de autónomos ha experimentado un aumento porcentual en Galicia en relación con el del resto de España especialmente desde el año 1998. Le diré que el incremento acumulado nacional en estos últimos años ha sido del 5,25 y el incremento en Galicia ha sido del 5,55. Además en el régimen de autónomos, la pensión en Galicia desde el año 1996 a 2001 ha subido un 19,46, superior también a la media nacional, del 19,09. Aquí se van recogiendo más y mejores carreras de cotización, cosa lógica porque Galicia está teniendo un importante desarrollo. Si nos vamos a los trabajadores del mar, la pensión media también ha subido un 20,68 por ciento, también por encima de la media nacional, que es de un 20,40. En el régimen agrario, la pensión media en Galicia, en el período 1996-2001, ha experimentado una subida del 15,19 por ciento; la media nacional también se sitúa en el 15,19 por ciento.

Yo insisto en que habrá que seguir haciendo las cosas, y me acojo a esa prudencia y sabiduría tradicional del pueblo gallego, a modiño con sentidiño, con sentido común y la suficiente prudencia para saber que estamos tomando decisiones que benefician a quienes hoy son o pueden ser pensionistas, pero también a quienes pueden y deben serlo mañana, y que estamos haciendo un esfuerzo enorme de incorporación de lo que sin duda ninguna ha sido una lacra y una dificultad casi consustancial durante muchos años a la economía gallega, esa economía irregular y especialmente dura para las mujeres gallegas. El hecho de que en estos últimos meses y estos últimos años se haya producido una incorporación en cifras relativas y absolutas tan importantes de mujeres creo que debe seguir animándonos a emprender este camino. Le vuelvo a decir que iremos cumpliendo nuestros acuerdos. Yo creo que sigue adelante ese camino de consenso que se inicia en el año 1995 con el Pacto de Toledo y que se ratifica en el año 1996 con el acuerdo sobre pensiones suscrito por las principales centrales sindicales, y lamento que otras no quisieran estar físicamente en los debates y esa experiencia desoladora de primera voz y mano de que no quisieran estar en las discusiones de octubre del año 1997. Se ha podido reforzar con un acuerdo sobre pensiones alcanzado este mismo año y yo creo que este tipo de acuerdos sociales son, junto a un buen marco político, los que nos permitirán que la Seguridad Social, espero, cumpla ya no un primer centenario sino varios si es posible.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 111**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 106

celebrada el jueves, 4 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados:

— **Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de excelentísimos señores Diputados. (Número de registro 046255.) 5395**

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:

— **Enmiendas al protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, aprobadas por la undécima reunión de las partes, en Pekín, el 3 de diciembre de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 156, de 8 de junio de 2001. (Número de expediente 110/000090.) 5395**

— **Acuerdo sobre aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, hecho en Nueva York el 4 de agosto de 1995 y declaraciones interpretativas que España desea Formular. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 159, de 15 de junio de 2001. (Corrección de error en serie A, número 188, de 10 de septiembre de 2001. (Número de expediente 110/000091.) 5395**

Página

— **Tratado de asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Perú, hecho en Madrid el 8 de noviembre de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 162, de 29 de junio de 2001. (Número de expediente 110/000092.) 5395**

— **Convenio entre el Reino de España y la República de Eslovenia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Liubliana el 23 de mayo de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 163, de 29 de junio de 2001. (Número de expediente 110/000093.) 5396**

— **Canje de notas, de fechas 16 de enero y 6 de marzo de 2001, por el que se modifica el artículo 2 del Convenio de cooperación cultural entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Argentina de 23 de marzo de 1971. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 167, de 13 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000094.) 5396**

— **Protocolo de finalización del Convenio para la conservación de los recursos vivos del Atlántico Sudoriental, hecho en Madrid el 19 de julio de 1990. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 168, de 13 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000095.) 5396**

— **Canje de notas, de fechas 19 y 22 de enero de 2001, constitutivo de Acuerdo entre España y los Estados Unidos de América, sobre la prórroga del Acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29 de enero de 1964. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 169, de 13 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000096.) 5396**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios, hecho en Madrid el 29 de mayo de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 170, de 13 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000097.) 5396**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 171, de 13 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000098.) 5396**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 172, de 13 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000099.) 5397**

— **Proyecto de denuncia del Canje de Notas de 26 de mayo de 1961 entre España y Colombia sobre supresión de visados. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 173, de 13 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000100.) 5397**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 174, de 13 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000101.) 5397**

— **Protocolo facultativo de la convención sobre los derechos del niño, sobre la participación de niños en conflictos armados, hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000, y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 177, de 23 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000102.) 5397**

— **Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 178, de 23 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000103.) 5397**

Página

— **Acuerdo sobre protección mutua de la información clasificada entre el Reino de España y Suiza, hecho en Madrid el 22 de mayo de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 181, de 30 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000104.)** **5398**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Letonia al Convenio sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 182, de 30 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000105.)** **5398**

— **Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica, hecho en Montreal el 29 de enero de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 183, de 30 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000106.)** **5398**

— **Enmiendas al Convenio del Consejo General de Pesca del Mediterráneo, adoptadas en Roma el 6 de noviembre de 1997. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 184, de 30 de julio de 2001. (Número de expediente 110/000107.)** **5398**

— **Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 185, de 8 de agosto de 2001. (Número de expediente 110/000108.)** **5398**

— **Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 186, de 8 de agosto de 2001. (Número de expediente 110/000109.)** **5398**

— **Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 187, de 8 de agosto de 2001. (Número de expediente 110/000110.)** **5399**

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 29-1, de 9 de febrero de 2001. (Número de expediente 121/000029.)** .. **5399**

— **Proyecto de Ley Orgánica complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 30-1, de 9 de febrero de 2001. (Número de expediente 121/000030.)** **5399**

— **Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el 26 de febrero de 2001. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 39-1, de 15 de junio de 2001. (Número de expediente 121/000039.)** **5416**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana con carácter secreto.

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados **5395**

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de excelentísimos señores diputados **5395**

Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los diputados, es aprobado.

Se reanuda la sesión con carácter público.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales **5395**

Página

Enmiendas al protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, aprobadas por la undécima reunión de las partes, en Pekín el 3 de diciembre de 1999 ..... **5395**

Sometido a votación se aprueba por 222 votos a favor.

Página

Acuerdo sobre aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, hecho en Nueva York el 4 de agosto de 1995 y declaraciones interpretativas que España desea formular **5395**

Sometido a votación, se aprueba por 226 votos a favor.

Página

Tratado de asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Perú, hecho en Madrid el 8 de noviembre de 2000 ..... **5395**

Sometido a votación, se aprueba por 226 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Convenio entre el Reino de España y la República de Eslovenia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Liubliana el 23 de mayo de 2001 ..... **5396**

Sometido a votación, se aprueba por 229 votos a favor y una abstención.

Página

Canje de notas de fechas 16 de enero y 6 de marzo de 2001, por el que se modifica el artículo 2 del Convenio de cooperación cultural entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Argentina de 23 de marzo de 1971 .... **5396**

Sometido a votación, se aprueba por 232 votos a favor y una abstención.

Página

Protocolo de finalización del Convenio para la conservación de los recursos vivos del Atlántico Sudoriental, hecho en Madrid el 19 de julio de 1990 ..... **5396**

Sometido a votación, se aprueba por 235 votos a favor.

Página

Canje de notas, de fechas 19 y 22 de enero de 2001, constitutivo de Acuerdo entre España y los Estados Unidos de América, sobre la prórroga del Acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29 de enero de 1964 ..... **5396**

Sometido a votación se aprueba por 236 votos a favor y una abstención.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios, hecho en Madrid el 29 de mayo de 2001 ..... **5396**

Sometido a votación, se aprueba por 237 votos a favor.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2001 ..... **5396**

Sometido a votación, se aprueba por 241 votos a favor y una abstención.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2001 5397

Sometido a votación, se aprueba por 243 votos a favor.

Página

Proyecto de denuncia del Canje de Notas de 26 de mayo de 1961 entre España y Colombia sobre supresión de visados .. 5397

Sometido a votación, se aprueba por 242 votos a favor.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2001 5397

Sometido a votación, se aprueba por 242 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, sobre la participación de niños en conflictos armados, hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000, y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación 5397

Sometido a votación, se aprueba por 243 votos a favor.

Página

Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000 5397

Sometido a votación, se aprueba por 244 votos a favor.

Página

Acuerdo sobre protección mutua de la información clasificada entre el Reino de España Y Suiza, hecho en Madrid el 22 de mayo de 2001 5398

Sometido a votación, se aprueba por 245 votos a favor.

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Letonia al Convenio sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971 5398

Sometido a votación, se aprueba por 246 votos a favor.

Página

Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la diversidad biológica, hecho en Montreal el 29 de enero de 2000 5398

Sometido a votación, se aprueba por 245 votos a favor.

Página

Enmiendas al Convenio del Consejo General de Pesca del Mediterráneo, adoptadas en Roma el 6 de noviembre de 1997 5398

Sometido a votación, se aprueba por 245 votos a favor y una abstención.

Página

Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000 5398

Sometido a votación, se aprueba por 246 votos a favor.

Página

Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000 5398

Sometido a votación, se aprueba por 247 votos a favor y uno en contra.

Página

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000 5399

Sometido a votación, se aprueba por 247 votos a favor.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 5399

Página

Proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria 5399

Página

Proyecto de ley orgánica complementaria a la general de estabilidad presupuestaria 5399

En defensa de las enmiendas mantenidas a los dos proyectos de ley, intervienen los señores **Saura Laporta, Puigcercós i Boixassa** *y* **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Padrol i Munté,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y* **Fernández Marugán** *y la señora* **Mendizábal Gorostiaga,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Cámara Rodríguez-Valenzuela,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios al proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, que son rechazadas.

A continuación se somete a votación el texto del dictamen.

Sometidos a votación los artículos 2, 8, 20, 25 y la exposición de motivos, se aprueban por 184 votos a favor, 111 en contra y 14 abstenciones.

Sometido a votación el artículo 3, más la disposición final segunda, se aprueban por 180 votos a favor, 127 en contra y dos abstenciones.

Sometido a votación el resto del dictamen del referido proyecto de ley, se aprueba por 196 votos a favor y 113 en contra.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas, del dictamen y a la votación de conjunto.

En primer lugar, son sometidas a votación las enmiendas mantenidas al proyecto de ley orgánica complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria, que son rechazadas.

A continuación se somete a votación la exposición de motivos del texto del dictamen, que es aprobado por 182 votos a favor, 126 en contra y una abstención.

Sometidos a votación los artículos 6, 8, 9 y 10 y la disposición adicional única, se aprueban por 181 votos a favor, 127 en contra y una abstención.

Sometido a votación el resto del dictamen, se aprueba por 195 votos a favor, 112 en contra y dos abstenciones.

Página

Votación de conjunto 5416

Sometido a votación de conjunto el proyecto de ley por tener carácter de orgánico, se aprueba por 180 votos a favor y 129 en contra, habiendo superado el número de votos previstos para las leyes orgánicas.

Página

Proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el día 26 de febrero de 2001 5416

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Grau Buldú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **García Breva,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez Casañ,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación el texto del dictamen del proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el 26 de febrero de 2001, se aprueba por 290 votos a favor y seis abstenciones.

Página

Votación de conjunto 5422

Sometido a votación de conjunto el proyecto de ley aprobado, por su carácter de orgánico, se aprueba por 290 votos a favor y siete abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana con carácter secreto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIONES DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de registro 046255.)

Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los diputados, que es aprobado.

Se reanuda la sesión con carácter público.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

— ENMIENDAS AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO, APROBADAS POR LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE LAS PARTES EN PEKÍN EL 3 DE DICIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000090.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VIII del orden del día: dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. En primer lugar, enmiendas al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, aprobadas por la undécima reunión de las partes en Pekín el 3 de diciembre de 1999.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 222; a favor, 222.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO SOBRE APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, DE 10 DE DICIEMBRE DE 1982, RELATIVAS A LA CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS POBLACIONES DE PECES TRANSZONALES Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIOS, HECHO EN NUEVA YORK EL 4 DE AGOSTO DE 1995, Y DECLARACIONES INTERPRETATIVAS QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000091.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo sobre aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, hecho en Nueva York el 4 de agosto de 1995, y declaraciones interpretativas que España desea formular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 226; a favor, 226.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE PERÚ, HECHO EN MADRID EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000092.)

La señora **PRESIDENTA:** Tratado de asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Perú, hecho en Madrid el 8 de noviembre de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 228; a favor, 226; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIAL DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN LIUBLIANA EL 23 DE MAYO DE 2001. (Número de expediente 110/000093.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio entre el Reino de España y la República de Eslovenia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Liubliana el 23 de mayo de 2001.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 230; a favor, 229; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CANJE DE NOTAS, DE FECHAS 16 DE ENERO Y 6 DE MARZO DE 2001, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESPAÑOL Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DE 23 DE MARZO DE 1971. (Número de expediente 110/000094.)

La señora **PRESIDENTA:** Canje de Notas de fechas 16 de enero y 16 de marzo de 2001 por el que se modifica el artículo 2 del Convenio de cooperación cultural entre el Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Argentina, de 23 de marzo de 1971.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 233; a favor, 232; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROTOCOLO DE FINALIZACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS VIVOS DEL ATLÁNTICO SUDORIENTAL, HECHO EN MADRID EL 19 DE JULIO DE 1990. (Número de expediente 110/000095.)

La señora **PRESIDENTA:** Protocolo de finalización del Convenio para la conservación de los recursos vivos del Atlántico Sudoriental, hecho en Madrid el 19 de julio de 1990.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 235; a favor, 235.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CANJE DE NOTAS, DE FECHAS 19 Y 22 DE ENERO DE 2001, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SOBRE LA PRÓRROGA DEL ACUERDO ENTRE AMBOS PAÍSES SOBRE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE EXPLORACIÓN LUNAR Y PLANETARIA Y DE VUELOS ESPACIALES TRIPULADOS Y NO TRIPULADOS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO EN ESPAÑA DE UNA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO ESPACIAL, FIRMADO EN MADRID EL 29 DE ENERO DE 1964. (Número de expediente 110/000096.)

La señora **PRESIDENTA:** Canje de notas de fechas 19 y 22 de enero de 2001, constitutivo de Acuerdo entre España y los Estados Unidos de América, sobre la prórroga del Acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 236; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS, HECHO EN MADRID EL 29 DE MAYO DE 2001. (Número de expediente 110/000097.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios, hecho en Madrid el 29 de mayo de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 237.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE

MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 9 DE MAYO DE 2001. (Número de expediente 110/000098.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Chile sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 241; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 9 DE MAYO DE 2001. (Número de expediente 110/000099.)**

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 243.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— **PROYECTO DE DENUNCIA DEL CANJE DE NOTAS DE 26 DE MAYO DE 1961 ENTRE ESPAÑA Y COLOMBIA SOBRE SUPRESIÓN DE VISADOS. (Número de expediente 110/000100.)**

La señora **PRESIDENTA:** Proyecto de denuncia del canje de notas de 26 de mayo de 1961 entre España y Colombia sobre supresión de visados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 242.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 9 DE MAYO DE 2001. (Número de expediente 110/000101.)**

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 9 de mayo de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 242; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— **PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS EN CONFLICTOS ARMADOS, HECHO EN NUEVA YORK EL 25 DE MAYO DE 2000 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU RATIFICACIÓN. (Número de expediente 110/000102.)**

La señora **PRESIDENTA:** Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño, sobre la participación de niños en conflictos armados, hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000 y declaración que España va a formular en el momento de su ratificación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 243.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— **PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RELATIVO A LA VENTA DE NIÑOS, LA PROSTITUCIÓN INFANTIL Y LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS EN LA PORNOGRAFÍA, HECHO EN NUEVA YORK EL 25 DE MAYO DE 2000. (Número de expediente 110/000103.)**

La señora **PRESIDENTA**: Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, hecho en Nueva York el 25 de mayo de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 244.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

— **ACUERDO SOBRE PROTECCIÓN MUTUA DE LA INFORMACIÓN CLASIFICADA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y SUIZA, HECHO EN MADRID EL 22 DE MAYO DE 2001. (Número de expediente 110/000104.)**

La señora **PRESIDENTA**: Acuerdo sobre protección mutua de la información clasificada entre el Reino de España y Suiza, hecho en Madrid el 22 de mayo de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 245.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

— **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE LETONIA AL CONVENIO SOBRE LA LEY APLICABLE EN MATERIA DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN POR CARRETERA, HECHO EN LA HAYA EL 4 DE MAYO DE 1971. (Número de expediente 110/000105.)**

La señora **PRESIDENTA**: Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Letonia al convenio sobre la ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 246.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

— **PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, HECHO EN MONTREAL EL 29 DE ENERO DE 2000. (Número de expediente 110/000106.)**

La señora **PRESIDENTA**: Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, hecho en Montreal el 29 de enero de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 245; a favor, 245.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

— **ENMIENDAS AL CONVENIO DEL CONSEJO GENERAL DE PESCA DEL MEDITERRÁNEO, ADOPTADAS EN ROMA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000107.)**

La señora **PRESIDENTA**: Enmiendas al Convenio del Consejo General de Pesca del Mediterráneo, adoptadas en Roma el 6 de noviembre de 1997.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 245; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

— **CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, HECHO EN NUEVA YORK EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000108.)**

La señora **PRESIDENTA**: Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 246.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— **PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, HECHO EN NUEVA YORK EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000109.)**

La señora **PRESIDENTA**: Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 247; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

— PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, HECHO EN NUEVA YORK EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000110.)

La señora **PRESIDENTA:** Por último, protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Nueva York el 15 de noviembre de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 247; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. (Número de expediente 121/000029.)

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA A LA GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. (Número de expediente 121/000030.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IX del orden del día: Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas.

Señorías, de acuerdo con la ordenación del debate, se debatirán conjuntamente el proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria y el proyecto de ley orgánica complementaria a la Ley General de Estabilidad presupuestaria. En cumplimiento del Reglamento anuncio a la Cámara que la votación de conjunto de carácter orgánico del proyecto de ley complementaria a La ley General de Estabilidad presupuestaria no se producirá antes de las once de la mañana.

Señorías, vamos a iniciar el debate del dictamen de Comisión de los dos proyectos de ley referidos. **(Rumores.)**

Ruego una vez más a SS.SS. que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds nuestras enmiendas al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria en el marco de lo fue la intervención política en el debate de enmienda a totalidad. Desde Iniciativa per Catalunya-Verds rechazamos esta ley tanto desde la perspectiva social como desde la perspectiva autonómica. Dijimos y reiteramos hoy que esta es una ley rechazable socialmente, porque para nosotros el objetivo presupuestario del Estado español no ha de ser, en primer lugar, el déficit cero o el superávit, como plantea esta ley, sino que en el marco del Pacto de Estabilidad de la Unión Europea el objetivo fundamental es la convergencia social del Estado español con los países de la Unión Europea. Quiero recordar que España gasta 7 ú 8 puntos menos del producto nacional bruto que la media de los países de la Unión Europea en gasto social. Por tanto, esta ley va a tener consecuencias negativas sobre la calidad de vida de los ciudadanos. Estamos de acuerdo y hemos defendido el Pacto de Estabilidad de la Unión Europea, pero no tiene ninguna justificación que el Gobierno español quiera ir más allá de las obligaciones que impone el pacto de estabilidad impidiendo, por tanto, el desarrollo y la construcción de guarderías, de centros para la tercera edad o de mayor gasto social. Por tanto, el primer motivo de rechazo es desde la perspectiva social y el segundo desde la perspectiva autonómica.

Estamos ante una ley que supone una clara involución y regresión autonómica. Me atrevo a decir, señoras y señores diputados, que esta es la ley de mayor agresión al Estado de las autonomías desde la LOAPA. Después de la LOAPA esta ley es la que agrede de forma más profunda al Estado de las autonomías, es una ley que, en caso de aprobarse, va a determinar que el Gobierno del Estado español pueda adecuar de forma uniforme todos los presupuestos de las comunidades autónomas. Es una ley que incrementa de forma innecesaria las condiciones para acceder al endeudamiento de las comunidades autónomas. Es una ley que intensifica las relaciones directas entre el Estado y los entes locales. En definitiva, estamos ante una iniciativa legislativa que condiciona la autonomía de gasto de las comunidades autónomas, que condiciona la autonomía financiera de las comunidades autónomas y que, por tanto, condiciona la autonomía política. Nos encontramos ante una ley que recorta las competencias de los parlamentos autónomos, que en ningún caso —insisto— se puede justificar por el Pacto de Estabilidad de la Unión Europea.

Señoras y señores diputados, estoy convencido de que esta ley acabará también en el Tribunal Constitucional. Decía hace pocos días en el debate de la Ley de universidades que una de las líneas de fondo del desarrollo legislativo del Partido Popular es el intento de

recortar, de limitar, de hacer una regresión al actual Estado autonómico. Pues bien, esta es la ley más importante desde el punto de vista de recortar el Estado de las autonomías. Iniciativa per Catalunya hace un llamamiento al conjunto de grupos políticos que coinciden en que esta ley es una ley de involución autonómica para que 50 diputados y diputadas acudamos al Tribunal Constitucional, en el convencimiento de que esta ley tiene aspectos inconstitucionales y que es necesario que el Tribunal Constitucional así lo declare.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, antes de empezar Esquerra Republicana de Catalunya ya manifiesta aquí que hemos hecho los trámites oportunos y, confirmando lo que decía el señor Saura, vamos a llevar esta ley, cuando llegue a su puerto, al Tribunal Constitucional. Esta es la ley que nos prometió el señor Aznar en el debate de investidura. Su argumentación toral sobre esta legislatura se basaba fundamentalmente en dos leyes: la ley de estabilidad presupuestaria —ya decayeron las enmiendas a la totalidad— y la ley de cooperación autonómica —aún por ver y en fase de trámite—. Son dos leyes que no sólo cercenan definitivamente la autonomía, la raquítica autonomía que tenemos ya todas las comunidades autónomas, sino que incluso ahondan aún más la mala situación que tienen hoy los ayuntamientos en cuanto a su financiación. Nuestras enmiendas van en la dirección de que esta ley sólo se aplique a la Administración del Estado, por una razón muy sencilla: Ustedes tienen en el fondo de reserva de la Seguridad Social la solución a cualquier problema de déficit, la solución a cualquier problema —digámoslo en términos domésticos— de caja; no es esta la situación de ayuntamientos y comunidades autónomas.

Es una ley que se basa en cuatro disparates. Primer disparate: Es una ley absurda, que pretende dejar a comunidades autónomas y ayuntamientos en la indefensión, sin poder diseñar su propia política económica ni diseñar su política de inversiones a medio y a largo plazo. Déficit cero, sí, pero de media. Podríamos hablar de déficit cero siempre, pero con un balance de cinco o seis años. Eso sería lo deseable, lo normal. Cualquier economista liberal reconocería que déficit cero, sí, pero de media, nunca en un balance de un año.

Disparate número dos: No entiende de ciclos económicos y se basa en la creencia de que el crecimiento económico será sostenido, y en los presupuestos del año que viene, los del cacareado superávit, bajamos a déficit cero; ya veremos cómo acaba esto.

Disparate número tres: Es muy fácil imponer el déficit cero a comunidades autónomas y ayuntamientos, como decíamos antes, mientras ustedes disponen del fondo de reserva de la Seguridad Social, que les evita recurrir a la deuda si fallan sus previsiones.

Disparate número cuatro: Exigir a los ayuntamientos que los gastos de los capítulos 1 al 7 se financien solamente con los ingresos de los capítulos 1 al 7. O sea, que las inversiones —capítulo 6— y los gastos de capital —capítulo 7— no se pueden financiar con préstamos y, en cambio, sí —solución— las amortizaciones de los préstamos de capital, de los préstamos ahora vigentes. Esto es una locura. Todo esto sin un plan serio y racional de saneamiento económico-financiero de los ayuntamientos, que son los que han llevado a cabo el gasto social más importante en estas últimas décadas en el Estado español.

Cuatro disparates y tres consecuencias. Primera: Comunidades autónomas y entes locales van a perder toda capacidad de inversión y la mínima —raquítica, decíamos antes— autonomía política y financiera de la que disfrutaban. A partir de ahora habrá que jugársela a las generosas subvenciones del Gobierno. Esta va a ser la única solución para muchas comunidades autónomas y ayuntamientos, cuando habían superado ya con creces esta dependencia política, esta dependencia de clientelismo del Gobierno.

Segunda consecuencia: Los gobiernos autonómicos y los ayuntamientos tendrán que renunciar a muchas subvenciones europeas, como el FEDER, y de carácter local, como los pagos únicos de obras y servicios entre otros, porque habitualmente la mayoría de estas subvenciones no cubren el cien por cien de las inversiones. Se van a perder recursos de la Unión Europea y muchos ayuntamientos no podrán conseguir estas subvenciones.

Tercera consecuencia: El sector de la construcción, ejecutor de buena parte de las inversiones de los gobiernos locales y de los gobiernos autónomos, así como el sector servicios, sufrirán un impacto negativo brutal, hecho que sólo va a beneficiar a las grandes constructoras, capaces de financiarse, capaces de buscar sistemas especulativos; es decir, a las grandes constructoras, a los grupos económicos amigos del Gobierno.

Voy a hacer una reflexión final, para ir acabando —podríamos hablar aquí del presidente de un gran equipo de fútbol—. Con esta ley y la ley de cooperación autonómica, como decíamos, pueden irse ustedes, señores de la mayoría, de vacaciones. Ayuntamientos y comunidades, Cataluña entre ellas, cautivos y desarmados; misión cumplida para esta legislatura. Lo amenazó aquí el señor Aznar y lo están cumpliendo con creces, pero por medio se van a quedar inversiones, se van a quedar ayuntamientos y se va a quedar la raquítica, pequeña y muchas veces insostenible autonomía política y financiera de los gobiernos de las comunidades autónomas y, evidentemente, también de los ayuntamientos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para defender las enmiendas que el Bloque Nacionalista presenta, tanto al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria como al proyecto de ley orgánica complementaria de la de estabilidad presupuestaria, y para dar por defendidas las enmiendas de Eusko Alkartasuna y del Partido Andalucista.

Dijimos ya en el debate de totalidad, cuando debatimos las enmiendas a la totalidad, la de devolución del Bloque Nacionalista Galego, que estamos ante proyectos de ley que, en primer lugar, no están justificados. Los proyectos de ley no obedecen a un incumplimiento, a un mal funcionamiento de los escenarios de consolidación presupuestaria, que han tenido en las comunidades autónomas un seguimiento casi generalizado, y tampoco obedecen a nuevas exigencias comunitarias. Son proyectos de ley elaborados al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, que es donde el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, debe elaborar el marco, el escenario presupuestario, y son proyectos de ley que quieren servir a un objetivo, a un principio, el de estabilidad presupuestaria, que no aparece recogido en la Constitución, donde sí, por cierto, aparecen otros principios, como la estabilidad económica —¿se dan ustedes cuenta de que son dos cosas distintas?— o el pleno empleo.

Podríamos establecer unas leyes, podríamos entre todos colaborar en la elaboración de proyectos de ley que estableciesen que las políticas presupuestarias, las políticas económicas de las diferentes administraciones, de los diferentes entes territoriales, tendiesen al pleno empleo, pero desde luego ése no es, a pesar de que lo diga la Constitución, el objetivo de este Gobierno ni el objetivo del Grupo Popular, o a objetivos como promover el progreso social y económico o como superar, en una línea de convergencia real, la brecha que separa actualmente a unos territorios de otros.

Con esta ley lo que se pretende es congelar el actual *statu quo*, es decir, impedir que comunidades, que países, como Galicia, que tienen un grado de subdesarrollo relativo notable con relación al resto del Estado y aún más con relación a la media de la Unión Europea, puedan, a través de una política económica expansiva, ir superando esta brecha, ir eliminando esta diferencia.

Ya se ha dicho que el Estado —ustedes— no tiene ningún problema. Como se ha hecho este año, no mejoramos prestaciones, seguimos racaneando en los complementos de mínimos, pero si hay que cuadrar las cuentas, aunque sea con unas previsiones de crecimiento del PIB y unas previsiones de inflación irreales, que de nuevo pagarán funcionarios y perceptores del salario mínimo interprofesional, para cuadrarlas sacamos 650.000 millones de la caja de la Seguridad Social.

¿Qué podrían hacer las comunidades autónomas? Efectivamente, crear nuevos impuestos o nuevos recargos, pero ya se encargaron ustedes, en el Congreso y en el Senado, de cercenar gravemente esta potestad tributaria de las comunidades autónomas. Olvidan ustedes que, si hablamos de escenarios y de objetivos plurianuales, las comunidades autónomas deberían participar. De nuevo es la Constitución, a la que ustedes tantas veces aluden y que luego tantas veces incumplen en lo cotidiano, la que, en su artículo 131, dice que las comunidades autónomas deben participar en la planificación económica general. Estamos ante dos leyes de planificación general de la economía, en las que ustedes no han contado con las comunidades autónomas, a las que, por cierto, quieren rebajar o quieren situar en la posición de meras diputaciones provinciales.

Quiero decirles que, por supuesto, mantenemos todas nuestras enmiendas y que desde el Parlamento galego, supongo que ya desde una posición de gobierno distinta en Galicia, instaremos la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra esta ley que, como ya se ha dicho, es, desde la LOAPA, el ataque más grave contra la autonomía no sólo presupuestaria y fiscal sino también la autonomía política de las comunidades autónomas

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señorías, de poco valen ya las palabras y los argumentos. Desde que celebramos en esta Cámara el debate de totalidad relativo a los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria, y yo diría que desde mucho antes, nuestro grupo, el Grupo Vasco, ha venido argumentando el sinsentido económico y la tropelía jurídica y política que se puede llevar a cabo de aprobarse definitivamente estos proyectos, y desgraciadamente este parece el fin de los mismos. Hace dos semanas, cuando discutíamos las enmiendas en la Comisión, señalaba que me resultaba increíble que estos proyectos fueran concebidos por personas con cierta formación económica, dudando incluso que el señor Montoro fuera el padre de las criaturas; por el contrario, me inclinaba a pensar que la autoría procedía de una mente jurídica y política un tanto retorcida, tendente a creer que se puede legislar en contra de la naturaleza y de la esencia de las cosas.

Sin ir más lejos, el señor Aznar López declaró ayer que con estas leyes se está haciendo historia económica. Yo quisiera humildemente puntualizar. En mi opinión, lo que se está haciendo es el mayor ridículo de la reciente historia económica. En el texto justificativo de nuestra enmienda a la totalidad y, posteriormente, en el debate señalábamos —y hoy conviene recordarlo— que los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria encadenan un cúmulo de despropósitos, que van desde el ámbito económico o macroeconómico hasta el jurídico y el político. Decíamos entonces, y lo mantenemos ahora con mayor firmeza, que el fin último de los proyectos no era, tal y como aparece en el preámbulo, el contribuir, a través del déficit cero y superávit del conjunto de las administraciones públicas que conforman el sector público estatal, a una estabilidad presupuestaria que favorezca el crecimiento económico y el empleo en el marco de la Unión Europea y conforme a los compromisos adoptados en el seno de la misma.

Sabemos que el déficit público hoy es prácticamente inexistente, aunque también deberíamos tener en cuenta que en la actual coyuntura económica y política internacional es posible que aumente paulatinamente. El acuerdo entre las partes fue una guía entre el Gobierno central y las comunidades autónomas para reducir el déficit y endeudamientos públicos cuando los problemas financieros de las administraciones locales eran acuciantes e importantes, y el déficit fue contenido con éxito. Hoy, sin apenas déficit, en el conjunto de las administraciones se quiere imponer la ley del déficit cero. Es cuestión, sin duda, de talantes políticos y de mayorías absolutas y relativas. En este caso, la mayoría absoluta nos conduce al despropósito absoluto.

Decíamos también que la irrelevancia del objetivo y la innecesariedad de hacerlo por ley ponen en evidencia la intención oculta del Gobierno del Estado, que no es sino la de entrometerse en el ámbito económico-financiero de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, con el fin de usurparles competencias que les corresponden en exclusiva. También el señor Aznar López señaló ayer que estas leyes no suponen un ataque a la autonomía financiera de las comunidades autónomas, recordando igualmente que las autonomías nunca habían tenido tantos recursos económicos como ahora ni tantas competencias. Quisiera decirle al señor Aznar López y a su Gobierno que respecto a lo primero, los tribunales tendrán que pronunciarse, en tanto que en relación con los recursos y competencias, me gustaría preguntarle si se arrepiente de ello.

Este es nuestro diagnóstico. Sin embargo, dado el espíritu constructivo de nuestro grupo parlamentario, hemos presentado enmiendas a ambos proyectos, que lógicamente han sido rechazadas de pleno por el Grupo Popular. Con ellas se pretendía solventar algunas cuestiones que consideramos clave, y nos tendrá que explicar con mayor detalle y con argumentos sólidos por qué no han sido aceptadas. Entendemos, por contundente, el argumento de que al Partido Nacionalista Vasco, ni agua, y si el Grupo Vasco dice A, el Grupo Popular dice B. Pero ello nos parece dialécticamente pobre, esperamos algo más.

Nuestras enmiendas, y sin ánimo de reproducirlas literalmente, iban orientadas fundamentalmente a: en primer lugar, a delimitar el objetivo y alcance de los proyectos a los requerimientos europeos reflejados en el Pacto de Estabilidad y crecimiento. Las definiciones de lo que es estabilidad en los proyectos no responde en absoluto a lo que por tal se entiende en el mencionado Pacto europeo. Tanto en el Consejo Europeo de Florencia como en el de Amsterdam se trata, como no puede ser de otra forma, de la plasmación de la idea de la adecuación del presupuesto al ciclo en una perspectiva a medio plazo, que es la que se ha llamado también la hacienda funcional. Su objetivo es evitar el déficit excesivo promoviendo la consolidación fiscal en momentos de bonanza para afrontar las situaciones de crisis, hasta el punto de que admite incluso la superación del margen del 3 por ciento. ¿Se han planteado los señores del Gobierno qué medidas van a adoptar ante la recesión o fuerte ralentización, como prefieran, que estamos viviendo a nivel internacional? ¿Va a ser el Gobierno capaz de cumplir sus propias leyes en el futuro inmediato? Nosotros tenemos dudas razonables. Si no lo ven claro, esperen y metan los proyectos en el congelador si no los quieren tirar a la basura. Desde luego, va a ser curioso ver cómo el Gobierno es incapaz de cumplir ya el primer año con el objetivo de déficit cero. Curioso ridículo el que se puede producir. El grupo vasco quiere evitarles ese sonrojo.

En segundo lugar, entendemos que la relación entre instituciones públicas han de ser de cooperación y colaboración y no de imposición. En estos proyectos no se respetan los ámbitos competenciales de las diferentes instituciones, no se respetan los objetivos y los procedimientos, sólo se imponen los criterios del Gobierno central. Creemos desde el grupo vasco que el acuerdo y el consenso son más eficaces que el ordeno y mando, al menos a medio y largo plazo. Las enmiendas planteadas por nuestro grupo en este sentido tampoco han sido consideradas por el Grupo Popular. También nos gustaría oír razones de peso al respecto.

En tercer lugar, y esto es realmente serio, desde el punto de vista político, quiero que los tengan en cuenta el señor Montoro y el Gobierno, al igual que estos proyectos constituyen una afrenta al concierto económico y en consecuencia al País Vasco. Esperamos desde el grupo vasco que se corrija este tema antes de su aprobación definitiva. Aprovechen el paso de los proyectos por el Senado si no lo quieren arreglar hoy. Lo hemos intentado en la Comisión, hemos ofrecido textos alternativos a nuestra enmienda inicial y ustedes los han rechazo frívolamente. No sé cómo va a explicar esto el Partido Popular en el País Vasco, desde luego lo tendrá que hacer con muchísimo cuidado.

Me voy a referir con ciertos detalles a dos de las enmiendas planteadas por nuestro grupo a cada uno de los proyectos y que entendemos que son fundamentales. En relación al proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, proponemos añadir una disposición adicional segunda con la siguiente redacción: Territorios forales. Las disposiciones de la presente ley se aplicarán sin prejuicio de los regímenes financieros forales de los territorios históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra. Tenemos que tener en cuenta que los territorios históricos forales conservan un régimen especial en materia económico-financiera en lo que se refiere a su propia naturaleza de órganos forales, incluyendo su tradicional tutela sobre las entidades locales. En relación a la Comunidad Autónoma de Euskadi, es tradicional el reconocimiento que las distintas leyes de nuestro ordenamiento jurídico han venido prestando a estas especialidades, como ocurre, por ejemplo, en la disposición adicional segunda de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la disposición adicional decimoctava de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, así como en el propio concierto económico. Con el ánimo de continuar por el mismo camino exigido por la especialidad foral, habría que incurrir en esta ley una disposición como la indicada por nuestro grupo, la necesidad de adaptar la ley a las especialidades forales han sido reconocidas por el propio Consejo de Estado.

La segunda enmienda a la que me referiré es una enmienda de modificación de la disposición final del proyecto de ley orgánica complementaria a la ley general de estabilidad presupuestaria. Creemos desde el grupo vasco que ésta debería merecer toda la atención del Partido Popular. En caso de no ser considerada en su redacción actual o en cualquiera de las dos alternativas ofrecidas por nuestro grupo al Partido Popular, entendemos que ustedes cometerán una gran agresión al concierto económico. El texto de la misma es el siguiente: Territorios forales. En virtud de su régimen foral propio, la actividad financiera de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra se ajustará a los sistemas de concierto económico y del convenio económico, respectivamente. Creemos que el proyecto de ley no contempla la especialidad de las relaciones económico-financieras entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Euskadi. Quiero insistir en que, a nuestro juicio, los compromisos y obligaciones a asumir por la comunidad autónoma del País Vasco en su relación con estos proyectos de ley, deberían ser acordados en el marco de las relaciones bilaterales, en el seno de la Comisión mixta de cupo u órganos similares, evitando así imposiciones legales que no tienen encaje en el adecuado sistema de relaciones económico-financieras entre el Estado y el País Vasco, consagrado en el Estatuto de Autonomía del País Vasco y en su concierto económico. Como pueden observar, no me he referido a la Comunidad Foral de Navarra, puesto que, a propuesta de UPN, partido integrado en el Partido Popular, el tema de Navarra ha quedado relativamente solucionado, pero no es así en el caso del País Vasco, que es donde se crea, además, un importante agravio a todas luces incomprensible. Tengo que señalar en este sentido que los responsables del Partido Popular en Euskadi han puesto menos empeño o han tenido menos éxito que los diputados de UPN. La garantía política de la bilateralidad previa y eficaz entre el Estado y la comunidad autónoma ha quedado en entredicho. El Partido Popular tendrá que dar explicaciones en Euskadi al respecto. Por ello sean consecuentes con lo que el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) está planteando hoy, corrijan al menos estas graves deficiencias en su paso por el Senado y quedará en nuestro recuerdo tan sólo como una anécdota parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, después del largo periplo de esta ley denominada de estabilidad presupuestaria, largo periplo que no ha sido en nuestra opinión negativo, el Gobierno y el señor Montoro deberían hacer algo racional y lógico en condiciones de hoy, que es retirar esta ley denominada de estabilidad presupuestaria, porque esta ley, que era anacrónica en el momento de su presentación, en estos momentos es una ley totalmente anacrónica. Imagínense, señores diputados del Grupo Popular, que nos estuvieran viendo los diputados, no les digo de ningún parlamento con mayoría progresista o de izquierdas, con mayoría republicana del Congreso norteamericano o que nos estuvieran viendo los diputados de mayoría conservadora de cualquiera de los países europeos. Seguramente pensarían que estábamos fuera del tiempo o algunos llegarían incluso a pensar que estamos haciendo el ridículo. Precisamente en el momento en que hay un cambio en el ciclo económico y todos los países se aprestan a políticas económicas expansivas, a políticas de reactivación de sus economías, nosotros, en España, al margen del resto, proponemos una política de congelación, una política de estabilidad presupuestaria. Desde luego, no hay mayor anacronismo. Lo que era anacrónico en un principio, es en estos momentos aún más anacrónico. Lo que era para muchos de nosotros una obra de teatro en clave de tragedia al comienzo de la iniciativa legislativa, del proyecto de ley, hoy ha pasado por tragicómica a una verdadera comedia. En estos momentos estamos ante una comedia, porque ustedes interpretaron la

constitucionalización del déficit de Reagan y de Margaret Thatcher, que, a propósito, no llegaron nunca a plasmar en sus constituciones, al estilo de la España cañí, que era convertir la constitucionalización del déficit en la legalización del déficit.

En aquellos tiempos, en el inicio de la tramitación parlamentaria, esta iniciativa de estabilidad presupuestaria no solamente era para nosotros una iniciativa que provenía del delirio conservador, sino que además significaba una afrenta a la autonomía parlamentaria, a la autonomía de este Parlamento, y también a la autonomía de comunidades autónomas y municipios. Era un delirio conservador, solamente comprensible a partir de la euforia de la mayoría absoluta, solamente a partir de esa euforia se puede entender que alguien pretenda constitucionalizar o legalizar el déficit, como si los ciclos económicos no existieran. Lo que más nos preocupaba a nosotros, o lo que también nos preocupaba, era el ataque a este Parlamento. No tiene precedente que un grupo parlamentario intente limitar la autonomía de este Parlamento a través de una ley que puede ser modificada por ley en cada una de las leyes presupuestarias; es un absurdo político, pero como se trata fundamentalmente de mostrar al mundo y a la Unión Europea que el señor Aznar sigue liderando las políticas de contención del déficit, vayamos adelante con ello, aunque esto signifique atentar contra el funcionamiento de este Parlamento.

Además ustedes han tenido que elaborar dos leyes para camuflar una ley de armonización de las comunidades autónomas. El Consejo de Estado les dijo que estaban peligrosamente en el borde de una ley de armonización y, como ustedes no quieren someterse en el Congreso y en el Senado a las prescripciones del artículo 150 sobre la armonización de las comunidades autónomas, lo que han hecho ha sido camuflarlas a través de dos leyes que en todo caso no eluden, en nuestra opinión, la grave afrenta a la Constitución española que significan estas iniciativas legislativas del Partido Popular. Desde el punto de vista del procedimiento seguido mediante unas leyes que intentan camuflar una ley de armonización, esta iniciativa legislativa es totalmente anticonstitucional, y por tanto nosotros intentaremos, con otros grupos y desde los gobiernos y los parlamentos de las comunidades autónomas donde tenemos influencia, presentar recursos de inconstitucionalidad.

Además, en cuanto a sus propios contenidos, esta ley también es inconstitucional, esta ley significa el intento de utilizar el precepto de planificación y coordinación económica, de intervencionismo —entre comillas— económico en el sentido más conservador, en el sentido de limitar la autonomía de gestión a las comunidades autónomas y a los municipios, y por lo mismo se podría decir que por qué ustedes no limitan el endeudamiento o el recurso al déficit por parte de las entidades privadas. En todo caso, podrían hacerlo si en este delirio conservador pueden ustedes seguir adelante no solamente con lo público, sino también con lo privado.

Decía que, a pesar de esta iniciativa en términos dramáticos al principio de esta legislatura, en nuestra opinión una iniciativa conservadora, que vulnera nuestra Constitución, que ataca la autonomía de las comunidades autónomas y de este propio Parlamento, en estos momentos la iniciativa es prácticamente un esperpento; y lo es, señorías, como decía antes, porque en un momento de bajada del ciclo económico, de retroceso en el crecimiento de la economía, ustedes proponen lo contrario de las políticas económicas que se están realizando no solamente en los países donde hay mayorías progresistas, sino, en general, en todos los países occidentales y ayer mismo en los Estados Unidos. Ustedes verán cómo casan estas propuestas de contención del déficit con el incremento que en los Estados Unidos se ha planteado a los presupuestos de defensa, con el incremento de los presupuestos en los salarios o con el incremento de los presupuestos en materia de desempleo. El Grupo Parlamentario Popular no tiene posibilidad de hacer congruente su política con el conjunto de las políticas económicas hoy en marcha frente a la amenaza de la recesión económica.

Además esta iniciativa es conflictiva, señorías, ya les he dicho que va a ser conflictiva con las comunidades autónomas, van a encontrarse ustedes con recursos de las comunidades autónomas, comunidades autónomas representativas de la mayoría de los españoles. Contradictoriamente, aprobarán en esta Cámara, con su mayoría, esta iniciativa, pero recibirán recursos de la mayor parte de los ciudadanos gobernados por comunidades autónomas a nivel del Estado, y eso es una materia de conflicto. Esta iniciativa va a ser también materia de conflicto, se lo aviso, en la presidencia española del señor Aznar, en la presidencia española de la Unión Europea, señorías, porque su propuesta de liderar la contención del déficit público a trancas y barrancas va a provocar, como decía en el día de ayer en la Comisión de Asuntos Europeos, la polarización en la Unión Europea entre países que, en su gran mayoría, van a proponer cuentas expansivas con un recurso al déficit, racional pero con un recurso al déficit, y países como el que ustedes gobiernan en este momento, que van a hacer del dogma conservador un elemento de polarización de la actividad política y de enfrentamiento en el marco de la Unión Europea.

Lo peor de esto, señorías, no es que esta iniciativa sea anacrónica, es que es una iniciativa hipócrita, porque en los Presupuestos Generales del Estado presentados por su Gobierno para el próximo año, ustedes camuflan el déficit público, es decir, no solamente ocurre lo que se ha denunciado por otros grupos parlamentarios, que ustedes utilizan el fondo de reserva de la Seguridad Social para equilibrar una parte del déficit que se va a producir en este próximo año, sino que además, a través de empresas, entes públicos y emisión de

todo tipo de ingeniería financiera, ustedes están ocultando en esos presupuestos no 600.000 millones de pesetas que financian a través de los fondos de reserva, están ocultando más de billón y medio de pesetas en esos Presupuestos Generales del Estado, es decir, no cumplen ni sus propios criterios de déficit, que el próximo año no va a ser el año del 0,5 del déficit público, va a ser el año en que ustedes, de nuevo, estén por encima del 1 por ciento del déficit público, y con ello demostrarán que esta ley no es solamente una ley anacrónica, no es solamente una ley también, ridícula en nuestra opinión, sino que es una ley hipócrita que ustedes piensan mantener únicamente en los papeles, piensan vulnerar en la realidad y únicamente quieren que sirva de enseña del Partido Popular en la Unión Europea y también, si acaso, de cachete del Partido Popular a las comunidades autónomas y a los municipios dentro de su concepción centralista.

Mal camino lleva, señorías, esta ley, y yo les invito a que la retiren, porque esta ley puede tener sentido en un momento de euforia de la mayoría absoluta, pero no tiene ningún sentido en un momento de depresión como es la que viven ustedes en este momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, estamos debatiendo acerca dos proyectos de ley sobre los cuales ya ha habido pronunciamientos, debates en esta Cámara, en la Comisión de Economía, desde el momento en que debatimos en este Pleno las enmiendas de devolución presentadas por diversos grupos parlamentarios.

El Grupo Catalán de Convergència i Unió, se aproxima a estos dos proyectos de ley con una sensación ciertamente ambivalente, pero inequívoca, por tanto, dos son los análisis que efectuamos de estos dos proyectos de ley. Así, desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista de lo que es política económica, el Grupo Parlamentario Catalán está a favor del principio de que las administraciones públicas no gasten más de lo que ingresan. En eso nos separamos de buena parte del resto de grupos parlamentarios que han intervenido anteriormente y supongo, al hilo de lo que hemos podido conocer en debates anteriores, bien sea en Pleno, bien sea en Comisión, también del Grupo Parlamentario Socialista, que posteriormente intervendrá, aunque no quiero hacer predicciones sobre lo que dirá otro grupo parlamentario porque al tema de las predicciones y la futurología me referiré con posterioridad. Por tanto, desde el punto de vista de la política presupuestaria, estamos a favor de un esfuerzo adicional en pro del rigor, de la disciplina presupuestaria. Aunque también hemos dicho reiteradamente en anteriores debates sobre estos proyectos de ley, que esta ley —la propia fuerza de los hechos, la evolución de los últimos años lo han demostrado— no es necesaria para cerrar los presupuestos en equilibrio presupuestario. El rigor presupuestario que se ha seguido en los últimos años ha permitido mejorar ciertamente la situación de las cuentas, las finanzas públicas y el endeudamiento público y se ha hecho sin dos leyes que sirvan de marco para esta gestión, para esta labor propia de la política presupuestaria, pero qué duda cabe que incidir en este rigor presupuestario lo valoramos positivamente. Por tanto, estamos a favor del principio de que las administraciones publicas no gasten más de lo que ingresen.

Me refería al inicio de mi intervención a que la aproximación del Grupo Parlamentario Catalán a estas leyes se hace desde una sensación de ambivalencia. Desde el punto de vista de la política presupuestaria, valoración favorable; pero desde el punto de vista político, y sobre todo de incidencia en competencias autonómicas, nuestra posición política es negativa y rotundamente crítica respecto de la incidencia de estas dos leyes, fundamentalmente el proyecto de ley con carácter orgánico complementaria a la general de estabilidad presupuestaria, en virtud de su incidencia en el ámbito competencial de las comunidades autónomas. Esta posición política, —política de carácter general— ya fue advertida por el Grupo Parlamentario Catalán en el primero de los debates que se celebró en este hemiciclo al conocer y votar las enmiendas de devolución presentadas. Ya anunciamos en aquel momento la presentación de una serie de enmiendas al articulado cuyo buen fin era importante para poder considerar nuestra posición política final en la votación sobre estos dos proyectos de ley. Cierto es que alguna de estas enmiendas fueron aprobadas en la Comisión de Economía que se celebró hace poco más de quince días; enmiendas que, en si mismas consideradas, fueron y son valoradas positivamente por este grupo parlamentario: mayor presencia del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la fijación del objetivo de estabilidad con carácter general en el ámbito de la ley ordinaria, que el informe de la Intervención General de la Administración del Estado sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria sea remitido al Consejo de Política Fiscal y Financiera, incorporar el principio de audiencia de las administraciones que hubieran podido contribuir al incumplimiento de los objetivos establecidos para el Estado español en el marco del pacto de estabilidad y crecimiento de la Unión Europea, una presencia reiterada de que el trazado de tutela financiera que atribuye a la Administración del Estado el proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, no afecte a las competencias de tutela financiera de las comunidades autónomas que las hayan asumido en virtud de

sus estatutos de autonomía y también el hecho de que los planes de reequilibrio aprobados por las comunidades autónomas sean aprobados por las comunidades autónomas en sus parlamentos y no, como en el proyecto de ley en una ciertamente desafortunadísima redacción, fueran aprobadas directamente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Son enmiendas que en sí mismas valoramos positivamente, pero no son suficientes para que el Grupo Parlamentario Catalán deje de considerar que estos dos proyectos de ley afectan, vulneran, competencias de las comunidades autónomas, y el respeto competencial de las comunidades autónomas, como todos sabemos, es uno de los ejes fundamentales de nuestra identidad política. Insisto, este planteamiento político respecto del ámbito competencial afectado no quiere decir en absoluto que Convergència i Unió no esté a favor de que las ndministraciones públicas no gasten más de lo que ingresen. Por tanto, insisto, una cosa no tiene que ver con la otra. Hay algunos puntos que son importantes para el Grupo Parlamentario Catalán que siguen presentes en la ley y condicionan el sentido negativo de nuestro voto.

Sin ánimo de exhaustividad y dando por defendidas las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario, tengo que indicar algunos de estos puntos. Por ejemplo, si estos dos proyectos de ley son un traslado, tal como reza el contenido del artículo 1 del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, de los objetivos, de los principios y de los contenidos del pacto de estabilidad y crecimiento, no entendemos que en el artículo 3 del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria no se admita, siquiera con carácter meramente coyuntural, un déficit presupuestario. Estamos a favor de la corrección del rigor presupuestario pero, si tenemos que trasladar lo que prevé el pacto de estabilidad y crecimiento deberíamos haberlo hecho en todos sus extremos.

También consideramos que el artículo 8 del proyecto de ley orgánica, respecto de los planes de reequilibrio de las comunidades autónomas, se ha visto mejorado con el trámite de la Comisión, pero también creemos que el papel, los quórum y, fundamentalmente, esa presencia ulterior del Consejo de Política Fiscal y Financiera no son satisfactorios tal como aparecen formulados en estos momentos en el proyecto de ley orgánica.

Quisiera detenerme en el contenido de la disposición adicional única del proyecto de ley orgánica complementaria a la general de estabilidad presupuestaria, fundamentalmente en la redacción que se da al artículo 14.3 de la Ley orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas al establecer este precepto que, en todo caso, las operaciones de crédito a que se refieren los apartados 1 y 2 anteriores precisarán autorización del Estado cuando, de la información suministrada por las comunidades autónomas, se constate el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. ¿Qué quiere decir esto? Si tenemos en cuenta que el apartado 1 del artículo 14 hace referencia a las operaciones de crédito con un plazo máximo de un año para cubrir necesidades transitorias de tesorería, ¿quiere esto decir que, si una comunidad autónoma incurre en un déficit coyuntural del 0,1 por ciento para cubrir una necesidad transitoria de tesorería, requerirá autorización del Estado? Esta es la dicción que se desprende de la disposición adicional única del proyecto de ley orgánica. Los dos puntos anteriores —el objetivo de reequilibrio presupuestario, los planes de reequilibrio de las comunidades autónomas— y este último respecto al endeudamiento, sin perjuicio de otros temas contenidos en enmiendas también presentadas por mi grupo parlamentario, afectan, entendemos –y sin ánimo de exhaustividad en lo jurídico—, al principio de autonomía financiera contenido en los artículos 156 y 157 de la Constitución Española.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar hoy aquí que no a estas leyes, sin perjuicio de recordar –y creo que es tradición parlamentaria de mi grupo en esta Cámara— el espíritu constructivo con el que ha participado en los debates parlamentarios celebrados respecto de esta ley. Es norma de nuestra casa tratar de mejorar las leyes, de lo que es para nosotros mejorar las leyes, aportando diálogo, aportando búsquedas de consenso. Quiero dejar aquí patente también el carácter constructivo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto de este tema.

Ya que estamos en un contexto de reflexión sobre lo que ha sido el íter parlamentario en la tramitación de estas dos leyes, no puedo sino dejar de lamentar determinadas predicciones hechas sobre la posición política que mi grupo parlamentario iba a adoptar respecto de estas dos leyes, predicciones hechas por parlamentarios del Grupo Socialista. En futurología es fácil errar porque se hacen predicciones del futuro. Errar es humano y lo comprendemos pero, cuando más que un error es una cantinela política estratégica hecha más en clave de política catalana que en clave del debate que estamos haciendo de política general en este ámbito, es lícito, es respetable, pero permite formar opinión política a otros grupos parlamentarios, y a este grupo parlamentario le parece que estas predicciones que algún portavoz socialista hizo hace unos 15 días de que Grupo Catalán (Covergència i Unió) iba a votar que sí, porque no tiene identidad política y estas zarandajas, generan que haya falta de rigor político.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está a favor del rigor presupuestario, del rigor político y en contra, hoy y siempre, de leyes que vulneren o puedan vulnerar competencias de las comunidades autónomas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, ¿cómo es posible que estemos discutiendo en un momento como éste un tipo de ley como la que hoy nos presenta el Grupo Popular? De un tiempo a esta parte, la economía mundial viene funcionando con creciente ralentización, ralentización que ha ido generalizándose y sincronizándose. Esas tendencias, lamentablemente, se han visto acentuadas después del shock del 11 de septiembre de este ejercicio. Por eso, en el mundo se alzan voces que tratan de contrarrestar el curso de los acontecimientos, que quieren una respuesta sensata destinada a paliar las dificultades que hoy padecen múltiples personas.

Un economista de prestigio como el señor Samuelson decía recientemente que era preciso actuar para producir un giro en los acontecimientos, que era necesario fustigar a quienes se prestan a hacer predicciones acomodaticias y, sobre todo, que es preciso fustigar a quienes no tienen conciencia de lo limitado de su conocimiento y no ponen por lo tanto límite a su ignorancia. Aunque él no lo supiera, yo creo que estaba haciendo una radiografía cierta de algunos miembros del Gobierno de España. En este momento, son muchas las voces que dicen que es necesario que el mundo democrático tome una iniciativa que evite el declive de la actuación económica y, como consecuencia de esa iniciativa, más vale pecar por hacer que por dejar de hacer, que los poderes públicos no deben dejar de preocuparse y que no existe ningún tipo de censura cuando se dedican a hacer más cómoda y más soportable la vida a los ciudadanos.

Frente a esta visión, existe otra que es la que ha dado origen a este proyecto de ley que hoy discutimos y del que en este momento podemos decir claramente que está totalmente desfasado. Lo es por cuatro razones; yo también voy a utilizar cuatro razones, como hacía el representante de Esquerra Republicana de Cataluña. Primero, porque carece de un sistema de resolución de conflictos. Es cierto que el ámbito de este proyecto de ley es un ámbito hipócrita, el sector público español está preñado de entes, de agentes, de gerencias que hacen que la universalidad presupuestaria haya desaparecido y que nosotros establezcamos enfáticamente un principio de control sobre un ámbito cada vez más reducido. En segundo lugar, estamos asistiendo a la discusión de un proyecto de ley que es un mal reglamento; esta ley la va a incumplir el Gobierno del Partido Popular desde el momento en que aparezca en el Boletín Oficial del Estado, es una ley rígida, reglamentista, distorsionadora, burocrática, es un tipo de ley profundamente desacreditada; lo es desde el punto de vista de la arquitectura jurídico administrativa y también desde el punto de vista político. Deberíamos buscar la estabilidad de la economía, pero deberíamos buscarla a lo largo del ciclo, no ejercicio por ejercicio, y no solamente en aquello que se refiere al área pública, habría que hacer un esfuerzo desde los poderes públicos por conseguir que el PIB real se aproxime lo más posible al PIB potencial sin crear graves desajustes. Eso es lo que dice la literatura especializada y lo que han dicho órganos como el Banco Central Europeo y la propia Unión Europea, que han señalado que, en unos momentos como los que estamos viviendo, no es bueno ni conveniente hipotecar el futuro fiscal, hipotecar la posibilidad de recurrir a este tipo de política. Gastar más cuando la economía es débil y gastar menos cuando hay superávit es una norma que ha venido funcionando con eficacia, que forma parte del sentido común y que se aleja de un planteamiento que, de manera automática, ha ido más allá del objetivo del 3 por ciento que establece el Tratado de Maastricht para situarse en el cero por ciento. En este sentido se cumple o se trata de cumplir una máxima tradicional: el señor Aznar se ha vuelto más papista que el Papa.

No son sólo estas dos consideraciones las que llevan a mi grupo a oponerse a este tipo de ley, sino que también lo hacemos porque creemos que los mecanismos que establece para la elaboración, para la ejecución y para el control del presupuesto ni son solventes ni son rigurosos. Es un hecho que todos podemos admitir que, en materia presupuestaria, no actúa del todo la ley de la gravedad; es verdad, aquí la mayor parte de las veces lo que sube no baja. También es cierto, como decía ya hace mucho tiempo con pesimismo Calvin Coolidge, que el dinero público se gasta como si no lo fuera, con bastante alegría, como si no tuviera que estar sometido a algún elemento de control. Que ocurra esto no evita que haya que tener fundamentos muy profundos para hacer una norma como ésta.

Todo proceso de liquidación necesita un liquidador y, si el liquidador en este momento es Montoro, debería decirnos cuáles son las razones que le llevan a producir una norma de esta naturaleza, porque yo no querría creer que el Gobierno ha tirado la toalla y ha dejado de postular una política juiciosa para controlar el gasto público. No querría creer que estamos al borde o en vísperas de un desbordamiento general del gasto público y que lo que algunos tratan de tejer a lo largo de unas jornadas, con alguna frecuencia se lo destejen día a día en uno de los bancos que se sitúa a la derecha de donde se sienta el señor Montoro, y que en este momento . Llo que ocurre en este momento es que el sector público español tiene comprometido, en un programa de infraestructuras ignorado por el Parlamento y por el Gobierno, un, un volumen cuantioso de recursos para los próximos ejercicios. Por que, dDee ser así, uno tendría que admitir que las cosas se hacen de otra forma, que es

necesario seguir un proceso político para colocar las cosas en su lugar.

En materia presupuestaria no hay Papá Noël, no hay fórmula mágica, no hay grial presupuestario, hay proceso político. Si hay proceso político y en este momento el Gobierno de España se encuentra con que ese conjunto de entes, de agentes, de agencias y de ministerios se comportan en el presupuesto definiendo de antemano sus proporciones, si creen algunos que el presupuesto es su iínsula Barataria, debería el Gobierno de España presentar una iniciativa política destinada a que la Cámara comprendiera esos hechos. Si no es así, si de lo que se trata única y exclusivamente es de dotar de poder, de trasladar poder territorial a poder central y poder de los departamentos a la ooficina central de Ppresupuestos, me temo que el señor Montoro se ha equivocado, o al menos no puede creer que algunos grupos le vamos a acompañar.

El ciclo presupuestario ha sido un ciclo muy bonancible desde la perspectiva del ingreso y ha permitido gastar con una enorme intensidad, pero hoy ya sabemos que en España actúan los estabilizadores automáticos y, como consecuencia de la existencia de esos estabilizadores, bien haría el Gobierno de España en invertir en conocimiento para saber qué va a pasar con algunos acontecimientos económicos, invertir en una buena y sensata administración para disponer de un sistema presupuestario eficiente y desde luego debería hacer una inversión en consenso. Una ley de esta naturaleza es, literalmente, un estorbo porque no facilita ninguna de estas tareas.

Por último, otro de los motivos por los cuales mi grupo se opone a este proyecto de ley es porque no facilita la cohesión social. El Partido Popular ha hecho una opción presupuestaria clara. Ha dicho, y lo está haciendo, que es necesario restringir las dotaciones presupuestarias de los servicios públicos y de aquellos elementos que se vinculan a prestaciones sociales, y está tratando de sacar del control de la Cámara la inversión pública. Lo que hace esta ley es poner de relieve algunas de estas contradicciones. Krupman decía con razón, hace poco tiempo, que un gobierno tenía que ser como un honrado padre de familia, que un gobierno debería preocuparse por la innovación, por la infraestructura, por el desarrollo tecnológico, por hacer avanzar una determinada sociedad, pero un gobierno que, en lugar de hacer eso, se dedica a consumir, o a la dulce vida cuando existe abundancia de recursos públicos es un mal gobierno. Este Gobierno se ha portado de esa manera. España es la sociedad europea que menos atención dedica a la inversión productiva. España es una sociedad que tiene que plantearse sus potencialidades de futuro. Entonces, si esto ocurre, ¿para qué esta ley? Esta ley sólo tiene una finalidad, señorías: sacar del presupuesto el descontrol de la inversión pública y poner restricciones a la política social. Lo estamos diciendo muchos grupos en esta Cámara. En el próximo futuro va a haber excedentes en Seguridad Social por encima de dos billones de pesetas. Dicen que van a dedicar al fondo de reserva un billón. ¿Y el resto? ¿Qué van a hacer con el resto? ¿Van a seguir utilizando la Seguridad Social como el colchón presupuestario para cubrir las desviaciones de gasto, que deberían encontrarse en el Estado y que hoy las financia la Seguridad Social, o van a seguir haciendo una política regresiva en materia de impuestos, que prive a los agentes y a los institutos públicos de los recursos necesarios para hacer de esta sociedad una sociedad cohesionada? Esa es la opción que hay detrás de esta política presupuestaria.

Termino ya, señora presidenta, y le agradezco infinito su amabilidad. Yo no les voy a decir que retiren la ley; solamente les anuncio que la vamos a votar enteramente en contra. No les voy a recomendar que la olviden en el Senado; no, tampoco se lo voy a recomendar. Sólo les voy a decir sinceramente que esta ley es un excelente escaparate de su ideología política, que está llena de tópicos, de falacias, de prejuicios que han servido de pretexto a un ministro reaccionario para presentar un texto de esta naturaleza y que lamentablemente ha encontrado el apoyo de un presidente autoritario. Aquel canto de la ranchera mejicana que decía lo del más grande entre los grandes lo puede decir el señor Aznar. Es hoy, dentro de los grandes países de la Unión Europea, el único capaz de hacer una ley de esta naturaleza. Sinceramente, si ustedes fueran sensatos, si vieran en este momento cómo y de qué manera están envueltos, se verían, lamentablemente, como tantas veces ha estado la derecha española, en la autarquía intelectual. Esta ley es una quimera y serán ustedes los primeros que la incumplirán. Por eso nosotros la vamos a votar en contra.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

Yo no voy a cantar la ranchera mejicana, pero sí me gustaría que el señor Montoro nos hiciera un poquito de caso.

No puedo evitar, estando en esta tribuna, dejar de hablar de algo que han dicho todos los grupos y que quizás resulte un poco repetitivo. Me estoy refiriendo al momento económico, a la situación de incertidumbre que estamos viviendo. Hemos pasado de una especie de ralentización del crecimiento económico a la seguridad, a la convicción de que la crisis, la recesión, resulta ya inevitable, señor Montoro. Estar debatiendo una ley como la de estabilidad presupuestaria, que antes de esta situación además de resultar inútil generaba una serie de problemas, no puede deberse más que a un cierto empecinamiento, que no se entiende muy bien

a qué responde, si a la inseguridad o a una fidelidad a un modelo económico que es poco riguroso y está basado en un fundamentalismo presupuestario que nadie entiende. A lo mejor, me voy un poco al campo académico, pero renunciar a un instrumento de política económica tan importante como es el presupuesto, renunciar a la política anticíclica, a los estabilizadores automáticos o responde a un academicismo sectario y poco riguroso o es pura necedad. Por tanto, tiene que quedar muy claro que el que estemos debatiendo esto ahora aquí tiene muy poco sentido, pero sigamos.

Me voy a referir a la ley orgánica general de estabilidad presupuestaria, que en lo único en que está basada es en la desconfianza. Tiene un importante sustrato de desconfianza, una desconfianza respecto al comportamiento de las comunidades autónomas, respecto a sus actuaciones de manera democrática y responsable. Se ha pretendido pasar de un sistema de coordinación y cooperación de las distintas comunidades autónomas a una situación en la que prima la relación jerárquica del Estado. Por tanto, prima la subordinación de las comunidades autónomas al Estado. Es decir, se trata —quiero que esta calificación conste en el «Diario de Sesiones»— de una loapa financiera, señor Montoro. **(Aplausos.)** ¿Y qué es lo que ha pretendido la misma? Dos cosas importantes: primero, que el objetivo de estabilidad se establezca por los órganos estatales en lugar de por cada una de las comunidades autónomas; esto es, a las comunidades autónomas se les impone un objetivo de estabilidad. ¿Y qué ocurre en una situación de desequilibrio, en una situación en que las cuentas no estén claras? Que es el órgano estatal el que también debe comprobar y controlar el plan de saneamiento económico y financiero que deben presentar las comunidades autónomas. Por tanto, decir que el sustrato de esta ley orgánica es la falta de confianza en las comunidades autónomas no es decir nada raro, sino que es lo que realmente pasa; sin embargo, señor Montoro, no ha habido razones suficientes para que esto sea así, sino todo lo contrario. Lo que han hecho las comunidades autónomas durante todo este proceso ha sido colaborar precisamente en una situación de equilibrio presupuestario. Nuestras enmiendas van encaminadas a mantener esa situación de autonomía financiera de las comunidades autónomas, concretamente las números 87, 89 y 90, que pretenden que se respete a los órganos de cada una de las comunidades autónomas.

Veo que se me está acabando el tiempo, pero no puedo finalizar mi intervención —el portavoz de Convergència i Unió me ha dado pie además para ello— sin hablar de una enmienda transaccional que se aprobó en el trámite de Comisión; me refiero a la enmienda transaccional del Grupo Popular a la número 99 de Convergència i Unió. Lo que pretendía dicha enmienda —al menos así se vendió en Comisión— era resolver el problema de la intromisión estatal en las competencias autonómicas, pero lo único que hacía era empeorar más la situación. La verdad es que no alteraba el hecho de que fuera un órgano estatal el que impusiese el objetivo de la estabilidad presupuestaria. Lo único que hacía era trasladar al Parlamento la aprobación del plan, con lo cual, teniendo en cuenta que luego tenía que ser revisado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo único que se conseguía era un enfrentamiento entre dos órganos, uno autonómico legislativo, la Asamblea de la comunidad autónoma, y otro ejecutivo de coordinación autonómica, el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es decir, la enmienda transaccional era una verdadera chapuza y por otra parte, por lo que ha dicho el representante de Convergència i Unió, ha servido para que este grupo parlamentario se conciencie de lo que realmente supone esta ley, a pesar de lo ambivalente que ha sido el señor Padrol desde esta tribuna. Así pues, quiero dar la bienvenida a quienes tienen muy claro lo que esta ley supone para las comunidades autónomas, a Convergència i Unió; usted se queda solo, señor Montoro, aunque quiero reconocer desde esta tribuna que ha sido gracias a las reflexiones que se han hecho —un debate en Comisión ha servido para reconsiderar una postura y eso es bueno— y también gracias al Partido de los Socialistas de Cataluña que lo han conseguido. En cualquier caso, bienvenidos. **(Aplausos.)** Señor Montoro, mi compañero ha manifestado que no quería decirle que la deje morir en el Senado, pero haga usted algo por olvidar, porque va a ser mejor para todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Turno en contra de las enmiendas? ¿Fijación de posición? **(Pausa.)**

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señores y señoras diputados, sin duda estamos en el debate de estas dos leyes que es un debate realmente complicado, en un momento difícil y que además tiene una gran carga pasional y de debate de fondo. Lo cómodo es que un grupo como el nuestro pudiera adoptar una posición pasiva y de dejar pasar el debate, pero se ha entrado en algunas cuestiones que quiero dejar claras desde la dimensión de un grupo pequeño como el mío, porque es un debate muy importante para el Estado, para las comunidades autónomas y para los ayuntamientos. Este debate tiene dos aspectos a los que quiero referirme brevemente: uno, el primero, sobre las políticas de estabilidad y crecimiento y, el segundo, sobre el papel de las autonomías financieras y fiscales de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Los dos temas están implicados y coordinados, pero la intervención de los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista han abierto un debate interesante e importante que se está teniendo en estos momentos a escala europea, y que es la antesala, señor Montoro, del gran debate del proyecto de ley de presupuestos que vamos a tener dentro de tres semanas.

En un marco de incertidumbre, como el que se ha abierto el día 11 de septiembre y en el que ya antes se marcaban indicadores claros de una desaceleración de la economía mundial, ¿se esta abriendo un nuevo ciclo, en el que hay que seguir con las políticas de estabilidad que se habían marcado en los seis años anteriores y que habían llevado a la convergencia en los acuerdos del Tratado de Maastricht, o hay que cambiar de política, hay que buscar políticas expansivas y modificar las políticas de estabilidad para evitar la recesión? Este es el gran debate que algunos países europeos ya han abierto en función de que además tienen una cita electoral a lo largo del próximo año, como son Francia y Alemania. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** En este marco de incertidumbre —esta ley que estaba hecha con cierta facilidad, en un periodo mucho más fácil, en el que durante varios años el crecimiento de la economía española ha sido alto, alrededor del 4 por ciento— había mucho margen para las políticas de reducción del déficit público e ir avanzando hacia el déficit cero. Esta ley se ha hecho en el momento más fácil, pero ahora por el Gobierno se mantiene en el momento más difícil y el debate que se abre es si corresponde o no retirarla. La posición de mi grupo es que es conveniente mantenerla.

No es casualidad que el Consejo Europeo de Bruselas, celebrado hace dos semanas, haya aprobado por unanimidad de todos los Gobiernos europeos la necesidad de reafirmar las políticas de estabilidad y crecimiento; esto tiene unos riesgos. Es verdad que el presupuesto para el próximo año, que ya ha sido presentado por el Gobierno español, se enmarca dentro de esta ley y abre el debate de si nos mantenemos en el déficit cero —la previsión de crecimiento de ingresos ya es mucho más corta de lo que pudiéramos haber tenido otros años— y si eso puede afectar o no a las políticas de gasto y a las políticas sociales. Esto abre un debate para el Consejo Europeo de Barcelona —y es algo que ha planteado el Grupo Socialista— sobre si vamos a mantener el déficit cero a costa de los gastos sociales y de la Seguridad Social. La Seguridad Social va a aumentar sus ingresos si sigue teniendo éxito la política de empleo, pero si esta falla entonces también entraría en déficit la Seguridad Social. Esto aconseja que por este marco de incertidumbre que se abre haya que reafirmar las políticas de estabilidad y crecimiento. Ahora el debate es si la política de estabilidad es también de crecimiento o si impulsa la recesión. Hemos tenido demasiados años de alegría en el gasto, de falta de equilibrio presupuestario y esas políticas expansivas produjeron efectos muy negativos en la economía española con un crecimiento del paro muy alto. Al primer síntoma de preocupación o de alarma no tenemos que volver atrás, sino reafirmar las políticas de estabilidad y crecimiento en espera de que se despejen determinadas incertidumbres y veamos si efectivamente podemos seguir avanzando en esta dirección. Generar hoy, inmediatamente después del 11 de septiembre, un clima de desconfianza ante la incertidumbre no haría sino alimentar ese incertidumbre y provocar sin duda ninguna una recesión.

Las políticas presupuestarias tienen hoy margen suficiente, con una previsión de ingreso por encima incluso de lo que fuera real en el futuro, si hay una mayor recesión de la esperada, para mantener un ligero déficit en la práctica, en la realidad, aunque teóricamente estemos en un escenario presupuestario de déficit cero. Como todo esto es el debate presupuestario que vamos a tener próximamente, lo único que queremos decir es que estamos con el Consejo Europeo de Bruselas y seguimos manteniendo que las políticas progresistas y no las conservadoras se pueden desarrollar mejor en un marco de plan de estabilidad y crecimiento que en política de expansión y de incremento del déficit, que se decía que teóricamente eran para efectos positivos de carácter social y han producido efectos nefastos y perturbadores en la economía y en la sociedad.

En segundo lugar, hay un problema de coordinación y de autonomía económica y financiera. El nuevo dato ya no es la incertidumbre, sino el nuevo modelo de financiación autonómica. Si alguien no está de acuerdo con las políticas de estabilidad y crecimiento y aprueba el nuevo modelo de financiación autonómica, no sé por qué lo aprueba. En el modelo de financiación autonómica hemos buscado incrementar la capacidad de las comunidades autónomas en las políticas de ingresos con la corresponsabilidad fiscal, por tanto dentro de la política de rigor la política del gasto. Si en el modelo de financiación autonómica hay una previsión de crecimiento y de capacidad financiera de las comunidades autónomas, hemos ganado capacidad de actuación. Lo que ocurre es que esa capacidad de actuación no es para seguir manteniendo déficit que provoquen costes a la larga. En esta ley más que rigideces de carácter económico hay una nueva cultura política que nosotros defendemos con toda claridad. Esa nueva cultura política es que los gobernantes públicos se tienen que acostumbrar a que lo fácil es gastar más de lo que uno tiene, crear gasto basado en clientelismos electorales y ganar elecciones, y así repetir el ciclo una y otra vez; eso no sólo para las administraciones públicas, sino también muchas veces para la empresa privada. La política alocada de incrementar los gastos no teniendo en cuenta los ingresos produce consecuencias negativas. Hay que crear una nueva cultura de rigor y de austeridad en una nueva generación de políticos. Si uno quie-

re gastar más le tiene que explicar a los ciudadanos que tiene que incrementar sus impuestos, pero si hay que incrementarlos, demos a la comunidad autónoma y a los ayuntamientos más capacidad. Todo el mundo sabe que los ayuntamientos de España tienen en el impuesto de bienes inmuebles y en otros instrumentos fiscales una gran capacidad para incrementar el ingreso y luego el gasto, pero explíquele a los ciudadanos qué los incrementa.

El problema no es descargar la administración más próxima a los ciudadanos sobre la siguiente. Nosotros lo vivimos en la Comunidad Autónoma de Canarias. Los cabildos y los ayuntamientos piden a la comunidad autónoma que incremente sus ingresos por la vía del presupuesto de la comunidad autónoma, y a continuación reivindica a Madrid. Somos una fuerza nacionalista y tenemos dos conceptos que defendemos incluso en momentos de adversidad, por coherencia con nuestra política, aunque respetamos y defendemos también otras posiciones. En primer lugar, la Unión Europea en estos momentos de incertidumbre tiene que mantener las políticas de estabilidad y crecimiento con rigor. Esto es lo que estamos defendiendo en estos momentos en los presupuestos del Estado, y esta ley es una afirmación de esas políticas y un aviso a todos. En segundo lugar, todas las administraciones públicas tienen que responder ante los ciudadanos de que gastan lo que ingresan y no más; eso no obsta para decir al señor Montoro que esperamos que en el trámite del Senado —como ha venido insinuando de alguna manera en sus declaraciones— determinados temas que afectan al proyecto constitucional español, como la disposición adicional primera sobre el régimen foral y el concierto económico vasco, o la disposición adicional tercera sobre el régimen económico y fiscal de Canarias, sean recogidos con las matizaciones que han sido propuestas por diferentes grupos parlamentarios. Estamos seguros de que esto hará que la ley tenga definitivamente un consenso mucho más amplio que el que tiene en estos momentos.

Nuestro grupo, a pesar de ser minoritario, muy pequeñito, y de lo fácil que sería hacer una política contraria a esta ley, está a favor del rigor y de la estabilidad presupuestaria, a las duras y a las maduras. Ya hemos estado a favor en los momentos fáciles, ahora lo estamos en los momentos difíciles.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tenía razón el señor Fernández Marugán: Esta ley es un estorbo; pero es un estorbo para ustedes. Es un estorbo para quien propugna en esta Cámara, como se ha hecho el día de hoy, la resistencia política al control de las administraciones públicas; es un estorbo para el modelo político que defiende el Grupo Parlamentario Socialista de resistencia a las políticas de crecimiento y de estabilidad; y es un estorbo a la vuelta a la España del despilfarro. Efectivamente en ese sentido es un estorbo, señorías.

En estos proyectos de ley aparecen dos modelos políticos, incluso dos modelos intelectuales diferentes y dos modelos de encarar la política económica. El señor Fernández Marugán y algún otro grupo han hablado de cuatro razones; como yo represento a la mayoría, voy a hacer referencia a cinco, una más. **(Risas.)** Primera: Hay dos modelos de encarar la política económica. Conocemos la manera de encarar la política económica protagonizada por el coyunturalismo político, por las políticas de parcheo, por acudir de modo apresurado a esta Cámara a presentar decretos; la conducta política caracterizada por la precipitación, la improvisación, etcétera. Nuestro grupo parlamentario, sin embargo, acude hoy a defender dos proyectos de ley con otra actitud política y con otro modelo intelectual, señor Fernández Marugán. Nuestro grupo propone el refuerzo de instrumentos de carácter estructural, como las leyes que ahora debatimos, con una visión ambiciosa y de largo recorrido, que trata de seguir corrigiendo los desequilibrios básicos con los que nuestra economía se encontró en el año 1995; hay que decir que la corrección de estos desequilibrios se ha realizado con notables resultados. En definitiva, señorías, se trata de apostar bien por seguir avanzando en políticas de estabilidad y de crecimiento, o bien por orientar inadecuadamente la política fiscal de nuestro país y que esto se convierta en un factor de interrupción del crecimiento de nuestra economía.

También hay dos formas de entender la organización del Estado. Hay una que niega al Gobierno, —como se negó durante el trámite de Comisión, aunque esta mañana no ha habido semejante atrevimiento—, la capacidad y la posibilidad de asumir obligaciones de carácter constitucional, como se establece en el texto constitucional, y otra, que es la que está presente en las leyes de estabilidad, que favorece la coordinación institucional y la corresponsabilidad de las comunidades autónomas y de los entes locales en el compromiso que España asume en su conjunto. Es extraordinariamente difícil para algún grupo de esta Cámara el poder asistir a este debate de hoy con normalidad. El Grupo Parlamentario Socialista acude a esta Cámara con una dificultad extraordinaria. El Grupo Socialista tiene que dar cobertura política a muchas cosas, a muchas situaciones políticas en España; tiene que dar cobertura política al federalismo asimétrico del señor Maragall en Cataluña, al nacionalismo atlántico del señor Beiras en Galicia, al hiperrealismo extremeño del señor Rodríguez Ibarra, al invitado del señor Camacho en Andalucía; tiene que dar cobertura política a demasiadas realidades políticas en España, que hacen que en el día de hoy hayan tenido que ser dos portavoces los que mantengan discursos políticos diferentes. Esta es la realidad de la oposición política de España. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.—La señora Cunillera i Mestres: La patente se la dais vosotros.)** Y no sólo hay dos formas de entender la política económica sino que hay tantas como necesidades políticas de carácter territorial. Esta es la realidad, señorías. Además, no se han leído la ley. No se la han leído porque hablan con cierta ligereza de que las leyes de estabilidad presupuestaria prohiben el déficit, pero no es así. Lo que establece la ley de estabilidad presupuestaria es un cambio de mentalidad radical de las administraciones públicas, por tanto un cambio de carácter estructural en el entendimiento que han de tener las administraciones públicas respecto a cómo se comportan con los presupuestos que gestionan. Lo que no se puede es aceptar un mayor número de responsabilidades en cuanto al ingreso, aceptar como bueno el modelo de financiación autonómica que se plantea por parte del Gobierno del Partido Popular y no querer ninguna obligación de carácter regulador con respecto al gasto en las comunidades autónomas. Esto sencillamente es la resistencia política al control a la que hacía mención al principio de la intervención.

También —y es la cuarta— hay dos formas de encarar los compromisos que España como conjunto tiene con la Europa de la Unión: una con la resignación y la debilidad de otros tiempos, aceptando para España un papel secundario en el concierto internacional, que permitiría allanarse a mantener nuestras históricas diferencias con otros países, y otra con la ambición del Gobierno del Partido Popular, consistente en querer superar los niveles mínimos de exigencia, que incluso aparecen en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Efectivamente estas leyes de estabilidad van más allá de las exigencias mínimas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Pero lo cierto y verdad es que España debe converger en términos de empleo y de renta con Europa, por lo que nuestro esfuerzo ha de ser mayor que el que hacen otras economías en el resto de Europa. Quinta, efectivamente, también hay dos modelos para responder a las expectativas de los españoles. En una recentísima encuesta del CIS se pregunta a los españoles: ¿Cree usted que el Estado debe gastar más, debe gastar menos o debe gastar lo mismo? El 72 por ciento de los españoles responde a esta encuesta diciendo que se debe gastar menos o lo mismo. Por tanto, estas leyes están plenamente entroncadas en lo que quieren los españoles; a esto es a lo que necesita dar respuesta esta Cámara en el día de hoy: a si estas leyes dan o no respuesta a lo que los españoles quieren que sea el comportamiento de sus administraciones públicas, y eso lo hacen plenamente estas dos leyes. Los españoles no quieren que las administraciones se comporten de modo diferente a como se hace en las economías familiares —esto también se pone de manifiesto en estas dos leyes— en la encuesta a que hago referencia.

Además en el día de hoy se ha hecho mención en demasiadas ocasiones a que se trata de unos proyectos de ley en los que se incluye una política económica equivocada. Incluso se ha hablado por algún representante de estrépito, de equivocación, de error, de hipocresía, ¿verdad, señor Llamazares? Es cierto que las consecuencias de los terribles atentados del 11 de septiembre se ciernen sobre este Parlamento y sobre otros muchos, pero en opinión del Grupo Parlamentario Popular es la estabilidad económica y el equilibrio de las cuentas públicas lo que permitió a España afrontar con mayores garantías la crisis asiática financiera del año 1998; fue la estabilidad de nuestras cuentas públicas y los criterios de carácter económico que se pusieron en marcha con ocasión del shock petrolífero de hace no tanto tiempo los que permitieron a España resistir de mejor modo que otros países de Europa aquellos acontecimientos. Las aportaciones de otros grupos, sin embargo —recuerden, señorías—, era que había que bajar los impuestos de hidrocarburos. Alguno quizá se arrepiente todavía de aquella insistencia en tantas y tantas sesiones de control que hubieran pronosticado un futuro poco alentador para la posición de España en relación con esa cuestión.

España está hoy sin ninguna duda en mejores condiciones para afrontar las dificultades que puedan proporcionar las consecuencias políticas y económicas de los atentados del 11 de septiembre de lo que estaba hace unos años. Nuestra propuesta, ambiciosa, es seguir intentando mantener a España en las mejores condiciones para afrontar con garantías las dificultades que puedan aparecer en el horizonte de nuestra economía, y estas leyes, señorías, son la mejor garantía para que eso sea así. Esa es nuestra ambición, por lo que insistiremos en la necesidad de aprobar estos proyectos de ley. Y no es un modelo rígido, como se ha dicho por parte de algún grupo parlamentario, ni muchísimo menos. En estos proyectos se prevén cosas que algunas de SS.SS. no se han leído. Se ponen en marcha mecanismos reglados para actuar en caso de tener que atender y dar respuesta a contingencias desfavorables con las que nos podamos encontrar, y es un modelo en el que el papel de las comunidades autónomas va a ser decisivo. En Comisión aprobamos una importante serie de propuestas, algunas transaccionadas y otras no, en las que precisamente se reforzaba el papel de las comunidades autónomas, siendo sus asambleas legislativas las que iban a aprobar los planes de reequilibrio en los casos en los que hubiera que afrontar situaciones y contingencias desfavorables. Por lo tanto, estamos hablan-

do de un modelo que no sólo no es rígido, sino que además compromete a la responsabilidad de las comunidades autónomas a restablecer el equilibrio de las cuentas públicas, sin perder de vista que el objetivo de la ley es precisamente mantener la estabilidad presupuestaria. (**La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Además se refuerza el control democrático del Gobierno. Ningún grupo parlamentario en el día de hoy ha hecho referencia a esta cuestión, pero a nuestro grupo se le antoja inconcebible e irresponsable que algún grupo de esta Cámara quiera que no se aborde el debate político sobre el umbral de gasto que aparece en los textos del proyecto de ley. Realmente esto es un ejemplo más de la política de oposición que están haciendo las señorías del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara. Se resisten al control de las administraciones públicas, se resisten al rigor presupuestario y se resisten a reforzar el control democrático del Gobierno.

Voy acabando, señora presidenta. En contra de lo que se ha dicho en esta Cámara en el día de hoy, en estos proyectos de estabilidad presupuestaria se refuerza el papel de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Las comunidades autónomas van a desempeñar un papel importantísimo y nuclear en la consecución de los objetivos de estas leyes, porque se va asumiendo un nivel creciente de corresponsabilidad fiscal, para lo cual es preciso perfeccionar los mecanismos de coordinación interinstitucional como los que aparecen en estas leyes; además las comunidades autónomas, en contra de lo que se ha dicho, van a seguir decidiendo de forma autónoma, como no puede ser de otra manera, los umbrales de gasto y de ingresos. Por lo tanto, van a seguir teniendo responsabilidad sobre los ingresos y responsabilidad sobre el gasto. El Consejo de Política Fiscal y Financiera es el que está llamado a desempeñar un papel clave en la coordinación de este proceso de asunción presupuestaria de los objetivos de estabilidad, que se ha reforzado con las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario en Comisión. Las asambleas legislativas de las comunidades autónomas pasan a tener un papel protagonista en la asunción de esta responsabilidad respecto a las comunidades autónomas. Se atribuyen al Consejo nuevas e importantes atribuciones que han sido silenciadas en la mañana de hoy, pero son nuevas las atribuciones de supervisión por parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera; se incorporan procedimientos de audiencia en caso de incumplimiento a través de enmiendas de nuestro grupo y se posibilita que las comunidades autónomas tomen a su cargo cuantas medidas estimen pertinentes para llegar al objetivo de estas leyes. Por tanto, estas leyes, en vez de suponer una involución autonómica como se ha dicho esta mañana, suponen todo lo contrario. Suponen un decisivo refuerzo del control que van a ejercer las comunidades autónomas sobre sus propias normas y sobre sus propios textos y cuentas de carácter presupuestario.

Respecto al régimen foral del País Vasco, señor Azpiazu, celebro que siga usted aquí, pero mientras siga usted aquí preste atención a lo que tiene que decir el Grupo Parlamentario Popular. Las enmiendas presentadas por su grupo son insuficientes y tienen única y exclusivamente un contenido gramatical. Lamentablemente para ustedes el Grupo Parlamentario Popular ha mostrado más ambición en relación a la defensa del procedimiento que se establece respecto al País Vasco y Navarra y esta es la realidad; así que mientras sigan permaneciendo en la Cámara, señores del Partido Nacionalista Vasco, comprueben la existencia de otras enmiendas que lo que hacen es reforzar el papel de la Comunidad Autónoma del País Vasco respecto a sus relaciones financieras con el Estado. Además, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular no sólo refuerzan sino que suponen una garantía adicional de la que establece sin ningún género de dudas sus enmiendas; por tanto, hagan un esfuerzo y voten en esta ocasión, aunque les pueda resultar duro, las enmiendas presentadas por nuestro grupo.

Finalmente, señorías, estas leyes operan un cambio de mentalidad en las administraciones públicas. Se trata de optar porque la excepción en los presupuestos públicos sea el déficit y sea el equilibrio presupuestario el punto de partida sobre el que se elaboran los presupuestos de todo el sector público. Se trata de este cambio de mentalidad. Apartarse de la seducción fácil del déficit y optar por el equilibrio y la estabilidad de nuestra economía para poder seguir apostando por políticas de crecimiento. Esto es lo que demandan los españoles, señorías. Resistirse a esa demanda y por tanto a estas leyes, es sencillamente resistirse a la voluntad de los españoles y, so capa de pretendidas relaciones y excusas políticas, supone además optar por el despilfarro, optar por el estancamiento económico y optar porque España vuelva a papeles secundarios. Esto, señorías, sencillamente es algo a lo que el Grupo Parlamentario Popular no va a contribuir nunca, razón por la que nuestro grupo votará a favor de ambos proyectos de ley.

Nada más, señora presidenta y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cámara.

Vamos a iniciar la votación, en primer lugar de las enmiendas y luego del dictamen de la Comisión, del proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por el señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 118; en contra, 177; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas de la señora Lasagabaster Olazábal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 116; en contra, 179; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 116; en contra, 179, abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las enmiendas del señor Núñez Castain.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 116; en contra, 179; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 114; en contra, 181; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Puesto que las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria han sido retiradas, votamos en primer lugar la enmienda 102, del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 107; en contra, 180, abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 115; en contra, 179; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 127; en contra, 179, abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan Rechazadas.

Por último, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del texto del dictamen. **(El señor Silva Sánchez, pide la palabra.)**

Señor Silva.

El señor **SILVA MUÑOZ:** Además de la votación separada que ha solicitado mi grupo, desearía que juntamente con los artículo 2, 8, 20 y 25, se votase la exposición de motivos.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo, señor Silva. El resto, ¿tal y como estaba previsto? **(Asentimiento.)**

Iniciamos, como decía, la votación del texto del dictamen. En primer lugar votamos los artículos 2, 8, 20, 25 y la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 184; en contra, 111, abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen de los referidos artículos. **(Rumores.)**

Señorías, por favor.

Votamos el artículo 3, más la disposición final segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 180; en contra, 127; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan aprobados dichos artículos.

Por último, votamos el resto del dictamen del referido proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 196; en contra, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el resto del dictamen. **(Rumores.)**

Señorías, iniciamos la votación, en primer lugar de las enmiendas y después del dictamen y del conjunto, del proyecto de ley orgánica complementaria a la ley general de estabilidad presupuestaria.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar las firmadas por el señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 116; en contra, 179; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 115; en contra, 179; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas presentadas por el señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 114; en contra, 180; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas por el señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Al haber sido retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, iniciamos la votación de las enmiendas presentadas y defendidas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar la número 74.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 114; en contra, 180; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 127; en contra, 180; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Por último, votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del texto del dictamen. (**El señor Silva pide la palabra.**)

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Solicitamos también votación separada de la exposición de motivos de la ley orgánica.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Votación independiente o acumulada?

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Independiente.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo.

Iniciamos la votación del texto del dictamen correspondiente a la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 182; en contra, 126; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la exposición de motivos de acuerdo con el texto del dictamen.

Votamos a continuación el texto del dictamen de los artículos 6, 8, 9 y 10 y la disposición adicional única.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 181; en contra, 127; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto de los referidos artículos.

Votamos el resto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 195; en contra, 112; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el resto del dictamen.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA:** Por último, iniciamos la votación de conjunto del proyecto de ley por tener éste el carácter de orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 180; en contra, 129.

La señora **PRESIDENTA:** Al haber superado el número de votos previstos —176— queda aprobado en votación de conjunto el carácter orgánico de este proyecto de ley. (**Prolongados aplausos.—Rumores.**)

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE NIZA, POR EL QUE SE MODIFICAN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, LOS TRATADOS CONSTITUTIVOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y DETERMINADOS ACTOS CONEXOS, FIRMADO EN NIZA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2001. (Número de expediente 121/000039.)

La señora **PRESIDENTA:** Anuncio a SS.SS. que vamos a iniciar el debate del proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza, proyecto de ley que no tiene enmiendas, con lo cual la duración de este debate es imprevisible, pero en cualquier caso no parece que vaya a ser excesivamente largo. Señorías, este proyecto de ley tiene también el carácter de orgánico. La votación de conjunto no se producirá antes de las 12 del mediodía. **(Pausa.—Rumores.)**

Vamos a continuar con el debate, por lo cual le ruego que permitan que en el hemiciclo haya las condiciones precisas para poder hacerlo. Señorías, guarden silencio, ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

En nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds quiero expresar nuestra intención de voto, que va a ser de abstención.

Desde una visión europeísta, profundamente europeísta, el Tratado de Niza fue políticamente una gran frustración que recogió el propio Parlamento Europeo en la resolución que efectuó una vez acabados los trabajos de dicho tratado. Voy a leer literalmente tres o cuatro de las razones que el Parlamento Europeo expresó en relación al Tratado de Niza, y quiero destacar que es de las primeras veces que el propio Parlamento Europeo no hace indicación a los parlamentos nacionales de cuál debe ser la votación en los mismos. La resolución del Parlamento Europeo —insisto en que leo literalmente— lamenta profundamente que el Tratado de Niza sólo haya dado una respuesta tímida y en algunos casos insuficiente a los asuntos de la Agenda. Destaca el Parlamento Europeo entre los aspectos más negativos de la Conferencia Intergubernamental el hecho de que haga más confuso y menos transparente el proceso decisorio dentro de la Unión, que no respete el principio de extender la codecisión y que no integre la Carta de los Derechos Fundamentales en los tratados. Sigue diciendo la misma resolución que la preparación y las negociaciones del Tratado de Niza, como ocurrió anteriormente con el Tratado de Amsterdam, pusieron de manifiesto —esto es muy importante— el agotamiento del método puramente intergubernamental; exige el Parlamento Europeo la convocatoria de una nueva conferencia con un proceso radicalmente distinto que permita la participación de los ciudadanos, y acaba diciendo la resolución del Parlamento Europeo que reconoce que el Tratado de Niza concluye un ciclo que se inició en Maastricht y prosiguió en Amsterdam, y exige la apertura de un proceso constitucional que se vea coronado por la adopción de una Constitución de la Unión Europea.

En síntesis, la resolución del Parlamento Europeo califica de tímidas e insuficientes las cuestiones referentes al déficit democrático y a la reforma institucional, denuncia el hecho de que el Tratado de Niza no integre la Carta de los Derechos Fundamentales pero, a mi entender, lo más importante de esta resolución es que expresa claramente que se ha agotado el método puramente intergubernamental de la construcción de la Unión Europea y llama a los parlamentos nacionales a que en el momento de la ratificación del Tratado de Niza se pronuncien favorablemente sobre el compromiso de realizar la convocatoria de una convención.

Es cierto que hace ahora 15 días, en una reunión informal de los ministros de Asuntos Exteriores en Genval, se ha iniciado una reflexión para superar el método utilizado hasta ahora —que creo que está agotado— de trabajo intergubernamental. Sería importante que hoy esta Cámara y todos los grupos políticos expresaran su voluntad manifiesta de trabajar en la dirección de que la construcción europea esté más cerca de los ciudadanos y que la próxima Conferencia Intergubernamental sea producto del trabajo participativo de las instituciones, pero también de la sociedad civil.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

En los sucesivos debates que hemos tenido, tanto de las enmiendas en este Pleno como posteriormente en ponencia y comisión, nuestro grupo ha tenido ocasión de manifestar su apoyo claro, tajante y terminante a la ratificación por parte de España, por parte en este momento del Parlamento español, del Tratado de Niza. Estuvimos de acuerdo desde el primer texto y cuando el presidente del Gobierno español, señor Aznar, compareció en diciembre del pasado año para dar cuenta de los acuerdos que se habían adoptado en la cumbre de los días 7, 8 y 9 en Niza.

Entendíamos que por parte de Coalición Canaria se mantenía el reconocimiento que venía del Tratado de Amsterdam, en su artículo 299.2, referido a las regiones ultraperiféricas, lugar donde nos encontramos, reconocido y reflejado en una carta de derechos a desarrollar con su propio estatuto para que estas regiones ultraperiféricas, como es el caso en España de Canarias, encuentren acomodo fácil, respetuoso y al mismo tiempo exigente y solidario con el resto del territorio español y, por supuesto, del territorio de la Unión Europea. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Nosotros entendíamos que Niza no podía quedar en un simple debate dialéctico de si era un eje de prepotencia francoalemán o si Alemania sacaba un mayor porcentaje de poder dentro de la Unión Europea. Nosotros entendíamos que toda ampliación tiene un precio y que el Tratado de Niza, hecha ya la valoración desde nuestro punto de vista territorial de comunidad autónoma, debía ser compromiso de España dentro de la Unión Europea; que había que pagar entre todos un cierto complemento de responsabilidad para encontrar un marco nuevo, que era la ampliación.

Niza significa fundamentalmente la ampliación de la Unión Europea y hay que pagar un precio. Por un lado España tiene 50 parlamentarios en el Parlamento Europeo, y por otro pasamos de 8 a 27 en el Consejo, en la responsabilidad del voto; se han reducido aquellas materias que podían ser vetadas y se han reducido sensiblemente las cuestiones que necesiten mayoría absoluta o las que necesiten mayoría simple, donde tiene que haber acuerdos de bloqueo y donde no tiene que haber acuerdo de bloqueo. Nos parece que todo esto es una política de convivencia con los problemas que hay que resolver. Es cierto que se ha desplazado al año 2004 el comportamiento de esta Unión Europea

ampliada. Tenemos tiempo hasta 2004. Deviene para España una responsabilidad valiosa y especial con la presidencia de la Unión Europea en el primer semestre del próximo año. Coalición Canaria cree que tenemos que dar un apoyo político al Gobierno español desde este instante para que pueda ejercer la presidencia del gobierno europeo con el respaldo del Parlamento, ratificando la aprobación ya firmada por los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea el pasado 26 de febrero y al que nosotros hoy damos el carácter solemne de compromiso político apoyando este tratado.

¿Que se han aplazado problemas hasta 2004? Por supuesto. De acuerdo. Esas son todas las fases. Siempre hemos dicho que en un solo tratado no se resuelven los problemas, que además son propios del crecimiento de una potencia económica, social, política y en todos los órdenes, e incluso de proyección de política exterior de defensa y seguridad como se tiene encomendado.

Nuestro grupo tiene puestas muchas ilusiones; desde el desarrollo de los artículos de región ultraperiférica que nos afectan hasta el compromiso de vinculación política, social, económica y de todo orden que implica el complemento del Tratado de Niza, sumándose a todos los tratados de la Unión Europea, cuyo texto articulado se sigue manteniendo, como es el caso al que me he referido y que viene desde el Tratado de Amsterdam. Por tanto nuestro voto va a ser político, en el mejor sentido de la palabra, de responsabilidad parlamentaria. De ahí que aboguemos por su ratificación para que el Gobierno español pueda presentar los documentos pertinentes ante las instancias de la Unión Europea, votando hoy favorablemente la ratificación del Tratado de Niza.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo se va a abstener en esta votación, como ya hicimos en la anterior ocasión que vino a esta Cámara, porque entendemos que el Tratado de Niza supone una frustración para las aspiraciones de una Europa más democrática.

El pasado martes, el portavoz del Grupo Popular nos venía a decir que lo mejor que podía hacer Europa era exportar democracia al Tercer Mundo, que era la panacea para acabar con todos los males. Pues bien, señorías, mal ejemplo damos desde esta Europa cuando seguimos manteniendo una Europa en la que la democracia no es ni siquiera formal y en la que todavía queda muy lejos que el Parlamento Europeo sea un Parlamento de verdad, que realmente pueda adoptar decisiones y en el que exista un gobierno que verdaderamente se someta a la mayoría popular. Por lo tanto nuestro voto va a ser de abstención.

Presentamos enmiendas al tratado, que por cuestión de procedimiento tuvieron el carácter de enmiendas a la totalidad, que trataban de hacer una Europa con más democracia y una Europa más social, porque entendemos que es otra de las grandes frustraciones de Niza. Ya se ha dicho por otro portavoz cómo la Carta de Derechos Fundamentales ha quedado, una vez más, en el cajón del olvido. Así no se avanza hacia esa Europa que pueda ser ejemplo para otras zonas del mundo; así no se avanza hacia una Europa en la que todos nos veamos integrados y no solamente en la cuestión económica, sino en la social. Este no es el camino. Con la abstención, Izquierda Unida quiere hacer esa llamada de atención para evidenciar que no es el camino que Europa necesita, puesto que Europa necesita más democracia y más contenido social. A partir de ahí, la ampliación puede tener sentido, en la medida en que a los países que se integren no les suceda lo que a España, que se integró porque evidentemente hay que integrarse en la Unión Europea, pero después vinieron las frustraciones, como muy bien sabemos los que somos portavoces de la Comisión de Agricultura. Por consiguiente, esa frustración que pueden sufrir los países que ahora están deseosos por la integración es lo que intentamos evitar. Los que han tomado la decisión serán responsables de ese futuro y esperemos que se pueda ir modificando, como muy bien reclama el Parlamento Eeuropeo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para manifestar nuestro apoyo y aprobación a este proyecto de ley de ratificación del Tratado de Niza y anticipo que, lógicamente, nuestro voto va a ser favorable a la ratificación del mismo.

La escasa confianza de los ciudadanos en sus gobiernos y en sus socios de la Unión Europea para conducir el proceso de integración obligará, cuando menos, a realizar una amplia discusión sobre el futuro de Europa. La desorientación de la última década ha afectado a todos los países por igual, ya que, de una parte, los países pequeños creen amenazadas sus señas de identidad y temen contar cada día menos en una Europa gobernada por los grandes. Y, de otra parte, éstos, los grandes, creen que la Unión Europea ya no responde a sus intereses, como ocurría en los viejos tiempos.

En el caso de España, que no somos ni una cosa ni la otra, nuestras aspiraciones han ido hacia ser considerados como grandes para ser tenidos en cuenta y pequeños para continuar recibiendo fondos comunitarios. El Tratado de Niza aleja a nuestro país del grupo de los países pequeños y medianos, pero con nuestros 27 votos ponderados en el futuro tampoco puede considerarse que estemos en el grupo selecto de los grandes.

Una vez más, el Tratado de Niza ha puesto en evidencia dos cosas: la primera, la capacidad de acordar siempre en el último minuto las reformas precisas para despejar el camino de la ampliación. Y, la segunda, la apariencia de no existir límites en la capacidad de absorción de la propia Unión Europea.

Ya desaparecieron, hace tiempo, los frenos que en el Tratado de Roma limitaban la capacidad de expansión de la Unión Europea. En 1987, cuando se aprobó el Acta Única Europea todavía no existía el veto sobre cualquier decisión. Tras Maastricht, Amsterdam y Niza nos lamentamos de que sólo se haya eliminado el veto de 29 de las 50 políticas en que aún permanecía. Admitimos, sin embargo, que es muy positiva la elección por mayoría del presidente de la Comisión y la del señor Pesc gracias a este Tratado. Nuestra capacidad de bloqueo, así como la de alianzas, cambia el mapa de decisiones de la Unión, pero debería preocuparnos el hecho de que una política agrícola mediterránea no se resolverá por el momento con la suma de nuestros votos, los de Portugal y los de Grecia.

Los acuerdos para determinar el sistema electoral proporcional común y único para toda la Unión deberán complementarse con una nueva definición de la circunscripción electoral más cercana al ciudadano y a la vez más próxima a la configuración territorial de cada país. El Tratado de Niza crea por una parte las condiciones para la ampliación, pero al mismo tiempo lanza un proceso para profundizar en el marco de una Conferencia Intergubernamental en el año 2004, que estará presidida de un debate sobre el futuro de Europa. Por otro lado, siendo la entrada en vigor condición necesaria para las adhesiones de los países candidatos, parece casi obligado, por un deber de responsabilidad y solidaridad de la próxima presidencia de la Unión Europea, que corresponde al Estado español, agilizar al máximo los trámites para que el tratado pueda ser ratificado cuanto antes.

Convergència i Unió considera que el Tratado de Niza es un salto considerable en el camino de la integración y la ampliación, pero es del todo insuficiente. En Niza primaron por encima del interés común europeo los intereses particulares de los Estados miembros. Si por una parte esto es comprensible desde la óptica de la soberanía estatal, por la otra resulta un serio obstáculo a la hora de la toma de decisiones, el establecimiento de posiciones comunes y, sobre todo, la rapidez de respuesta ante conflictos tanto internos como externos de la Unión Europea. A título de ejemplo, esta debilidad decisoria se ha manifestado tanto en Yugoslavia como en Kosovo.

Lo que resulta sorprendente y a tener en cuenta es el hecho de que Europa reacciona a posteriori, nunca a priori, y que la reciente situación internacional de inseguridad y globalización del terrorismo ha constituido un acicate a procesos que deberían haberse puesto en marcha por sí mismos si no hubieran intervenido los centralismos estatalistas, recelosos de ceder parte de su soberanía, sobre todo en lo que atañe a política exterior, seguridad y defensa. Europa debe responder con una sola voz y anticiparse, pero esto significa generosidad de soberanía y voluntad política. Este es el camino que abre el Tratado de Niza y esta ley va en este camino y, como hemos manifestado, señorías, tendrá nuestro voto afirmativo.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Gracias, señor presidente.

En los últimos diez años se ha producido un cambio sustancial en el proceso de construcción europea. A raíz de la desintegración del sistema de influencia soviético se hace necesaria una respuesta política en el proceso de construcción europea, que se lleva a cabo a través de la articulación de la unión económica y monetaria y la formulación del proceso de la unión política. A través de ese proceso, a lo largo de los años noventa, la Unión Europea se plantea la voluntad decidida de poner en marcha un proyecto de unión política. El desarrollo del segundo y tercer pilar de una política exterior y de defensa y de una política de libertad, seguridad y justicia no sólo supone un incremento sustancial de las competencias de la Unión y el inicio de la reforma institucional, sino, sobre todo, la consagración constitucional de la política en la Unión Europea.

Desde esta perspectiva histórica, la reforma de las instituciones y el propio Tratado de Niza son la expresión de la voluntad política de avanzar también en la ampliación a los países de la Europa central y oriental. Seguramente, el mensaje más claro y contundente que hoy debe salir del Congreso de los Diputados es la decisión española inequívoca y rotunda hacia la ampliación y la decisión de mandatar al Gobierno que haga el máximo esfuerzo para que la ampliación sea una realidad para las próximas elecciones europeas. Sin embargo, el Tratado de Niza no resuelve los problemas institucionales que plantea la unión política de una Europa ampliada. La visión excesivamente aritmética y de reparto de poder y la falta de un proyecto europeo, de visión de Europa, evidente sobre todo en el Gobierno español, han conducido a unos resultados, los de la conferencia de Niza, que no están a la altura de los retos que Europa tiene por delante, la ampliación en primer lugar, y ha transmitido a las opiniones públicas la impresión de unos gobernantes encerrados, sin contacto con las demandas de los ciudadanos y sin implicarles en las cuestiones que se debatían. El agotamiento del método intergubernamental está implícitamente reconocido en la declaración sobre el futuro de la Unión, anexo al Tratado de Niza, y esa declaración lo que implica es que la próxima Conferencia Intergubernamental debe conducir a un acuerdo de carácter constitucional para construir Europa de otra manera.

Los resultados de Niza, por lo que se refiere a la toma de decisiones, aumentan en su conjunto el déficit democrático, y por lo que se refiere a ponderación del voto y composición del Parlamento Europeo reflejan los conflictos de intereses entre los Estados más grandes y los más pequeños, reforzando la deriva intergubernamental frente al carácter supranacional de la Unión y el impulso comunitario. Con el Tratado de Niza no se cierra la reforma institucional de la Unión, sino que se abre la perspectiva para fortalecer el método comunitario y la superación del simple enfoque intergubernamental.

Nuestro grupo va a votar a favor de la ratificación de este tratado, porque es la condición indispensable para abrir el proceso post-Niza y para preparar la ampliación. La construcción europea demanda ya un cambio cualitativo hacia la unión política que ponga, en primer lugar, los valores compartidos por los europeos, que responda a las demandas de los ciudadanos, que acabe con el déficit democrático, que defienda y desarrolle el modelo social europeo, que intervenga con criterios propios en la globalización y que culmine la ampliación, sin convertir la Unión Europea en una nueva zona de libre cambio.

El Grupo Parlamentario Socialista, con su voto favorable, quiere trasladar a la Cámara, tal y como ya lo ha hecho recientemente el Parlamento Europeo, nuestro compromiso a favor de un proceso constituyente para la Unión, a través de una reforma de los tratados, que dé respuesta a las exigencias de democracia, legitimación y eficacia que plantea el futuro de la construcción europea. Ese proceso constituyente debe reforzar el método comunitario para que todas las decisiones legislativas sean adoptadas por el Consejo, por mayoría cualificada, y para que en todos los casos, se aplique, sin excepción, la codecisión del Parlamento Europeo. Asimismo debe reforzar las instituciones más europeas, como son la Comisión y el Parlamento Europeo. La votación de hoy debe constituir un mandato al Gobierno español para que en la próxima conferencia de Laeken se decida la convocatoria de una convención que prepare la reforma de los tratados y en la que participen los gobiernos, la Comisión, el Parlamento Europeo, los parlamentos nacionales, los países candidatos a la ampliación, el Comité de las Regiones y el Comité Económico Social, en un partenariado que aliente la participación de la opinión pública, que esté lo más cerca posible de los ciudadanos y de toda la sociedad civil, para elaborar una propuesta para la Conferencia Intergubernamental que no solamente se limite a resolver los flecos de Niza. Las cuatro cuestiones previstas en las declaración sobre el futuro de la Unión y del tratado no han de ser las únicas, ya que el proceso de reflexión que se ha abierto es mucho más amplio. Se trata de definir el papel que Europa debe tener en el mundo y en el siglo XXI. Este hecho hace que, además de la delimitación de competencias entre la Unión y los Estados, el Estatuto de la Carta de Derechos Fundamentales, la simplificación de los tratados y la función de los parlamentos nacionales en la Unión, se deben establecer también nuevas políticas.

A este respecto el Grupo Parlamentario Socialista presentó, el pasado mes de junio, su propuesta sobre la ampliación y la profundización de la Unión Europea, en la que proponíamos cinco políticas básicas: políticas de libertad y seguridad interna, política económica y de desarrollo, políticas de cohesión, territorial y social, políticas de ciudadanía, dando un carácter vinculante a la Carta de Derechos Fundamentales, y una política propia para gobernar la globalización. Además, el euro va a demandar un gobierno económico de la Unión, la definición de una verdadera Europa social, la armonización fiscal y un presupuesto suficiente, que obtenga los ingresos a través de un nuevo sistema, y que esté de acuerdo con los objetivos que se deben alcanzar, fundamentalmente la ampliación y la cohesión. Por si todo esto no fuera suficiente, el ataque terrorista acaecido en Estados Unidos pone de manifiesto la urgente necesidad de profundizar en el proyecto europeo, sobre todo en su dimensión política. Son sumamente importantes los acuerdos que tomaron los ministros de Justicia e Interior el pasado 20 de septiembre. Europa es el futuro, es nuestro futuro y una parte importante y decisiva de nuestro presente y, sobre todo, de nuestra seguridad.

La votación de hoy nos hace exigir al Gobierno un proyecto europeo, una visión de Europa, que abandone la táctica de la permanente indefinición, o incluso el silencio, para hablar cuando ya lo han hecho los demás, para comprometerse ahora y no al final del proceso, comprometerse en la ampliación, en el modelo social europeo y en el proceso de la unión política. Debemos abandonar la manía o la preocupación de si somos grandes o pequeños, que tanto repetía el Gobierno en relación con la Cumbre de Niza, y cambiar esta actitud por otra más constructiva y positiva para facilitar compromisos permanentes y para profundizar en la Unión Europea. Nuestra posición intermedia entre grandes y pequeños es la más idónea también para defender los intereses españoles.

Finalmente, cabría pedir al Gobierno más coherencia entre los objetivos que para el futuro de Europa

marca el Tratado de Niza y sus comportamientos con respecto a las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas. Articular esas relaciones es una necesidad urgente para repensar nuestra política regional, para delimitar las competencias e incorporar a las comunidades autónomas al diálogo de las decisiones que en Bruselas afecten a sus competencias. Este ha de ser un proceso siempre abierto y más cuando los intereses de convergencia de nuestras regiones demandan una mayor participación de las comunidades autónomas, el mantenimiento de los fondos estructurales, una mayor descentralización de la gestión y un replanteamiento profundo de la selección de objetivos, porque de aquí al 2006 nos preocupa enormemente la eficacia de los fondos europeos tanto como su cuantificación.

Hoy, señorías, el Parlamento español a través de este debate es parte activa del futuro de Europa. Es imprescindible que a partir de ahora, y no sólo a través de las dos subcomisiones creadas en el seno de la Comisión mixta de la Unión Europea, sino a través de todas las comisiones del Parlamento español, el Parlamento sea un instrumento permanente de creación de opinión, de elaboración y discusión de propuestas y de difusión de una nueva cultura política, la de la Unión Europea como proyecto político, como proyecto integrador y abierto, como proyecto, en definitiva, de felicidad para todos aquellos hombres y mujeres que estamos en Europa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor García Breva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señor presidente.

Quiero señalar la solemnidad de este trámite parlamentario, puesto que la firma del Tratado de Niza, el día 26 de febrero de 2001, nos permite llevar a término el proceso iniciado por el Tratado de Amsterdam, con el fin de preparar las instituciones de la Unión Europea para funcionar en una Unión ampliada. Quiero resaltar que nos encontramos, como hemos dicho en muchas ocasiones, en una política de pasos. Desde Maastricht la Unión se encuentra en un continuo proceso constituyente, que pasa a ser de un simple mercado común a un proyecto de Unión Europea con dos vertientes en aquel momento, el de la unión política y monetaria y el de la unión política. Amsterdam significó en su momento un avance al profundizar en los pilares intergubernamentales de la política exterior y de seguridad común —en este momento ya se contempla la defensa— y en el tercer pilar de interior y justicia, desde los cuales se instauraron al principio ya las pasarelas que permiten pasar al método comunitario.

Los tristes acontecimientos del 11 de septiembre demuestran lo acertado de este proyecto de integración europea, de este proyecto de integración de Estados seculares con culturas diversas, lenguas distintas y una larga historia de confrontaciones bélicas y alianzas estratégicas y comerciales con otros países de ultramar.

En segundo lugar, este proceso de ampliación histórica a los países de Europa central y del Este que por razones ajenas a ellos mismos y a la voluntad de sus ciudadanos se han encontrado inmersos durante 50 años en un mundo que no les convenía, en un mundo que los denigraba y en un mundo del que se han esforzado por salir en los últimos años. La negociación de este nuevo tratado, no desprovista de dificultades, ha demostrado, señorías, el alto perfil político de nuestro Gobierno, el peso específico de España en la Unión Europea y su firme compromiso por liderar las transformaciones hacia una Unión más democrática, más transparente y más cercana a los ciudadanos. El tratado introduce importantes modificaciones que afectan a la composición y funcionamiento de las instituciones y órganos de la Unión, al sistema jurisdiccional, mayorías cualificadas, cooperaciones reforzadas, derechos fundamentales, seguridad y defensa, cooperación judicial y penal y tratado de la CECA.

A partir del 1 de enero de 2005, cuando se haya completado el proceso de ratificación, entrará en vigor una reponderación de voto atribuido a cada Estado miembro en el Consejo, que tiene más en cuenta el factor demográfico y las nuevas reglas para determinar la mayoría cualificada. El tratado establece una nueva composición de la Comisión, que entrará también en vigor a partir del año 2005, y que modifica el modo de designación de su presidente y miembros y refuerza considerablemente las competencias del presidente. El sistema jurisdiccional de la Unión es objeto de una profunda reforma en el que el Tribunal de Justicia será competente y garante de la unidad de la interpretación y aplicación del derecho. Veintisiete disposiciones pasan íntegra o parcialmente de la unanimidad a la mayoría cualificada, y varias de éstas se regirán en adelante por el procedimiento de codecisión. Se facilita el recurso a las cooperaciones reforzadas en el ámbito del primer y tercer pilar, necesario para iniciar este proceso de ampliación, y se abre la posibilidad de instaurarlas también en el campo de la política exterior y de seguridad común.

El Tratado de la Unión Europea ha sido modificado a fin de reflejar en él los progresos realizados en el ámbito de la seguridad y la defensa, y me parece necesario y justo mencionar las funciones del Eurojust. Señorías, el tratado, como todos los tratados, refleja un compromiso. España hubiese deseado avanzar más en algunos aspectos, lo que desafortunadamente no ha podido ser, pero un tratado es un compromiso, una postura común; por ejemplo, España luchó hasta el final para que la Carta de Derechos Fundamentales formase parte integral del cuerpo de los tratados y no fue así.

Sin embargo en esta política de pasos, en esta política de compromisos, la decisión no ha sido mala. Se ha abierto un nuevo proceso de reflexión que conducirá a la Conferencia Intergubernamental del año 2004, en el que los cuatro puntos más importantes pendientes de resolución han quedado abiertos al debate: la simplificación de los tratados, la inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales, el papel de los parlamentos nacionales y el reparto de competencias entre la Unión y los Estados miembros.

España, que a partir de la ratificación de Niza pasa a ser un país grande y que en este momento está a las puertas de su tercera presidencia de la Unión Europea, impulsará, desde las capacidades que le otorga su presidencia, los trabajos de la convención. Una de las prioridades del Gobierno español es iniciar los trabajos de la convención, para que la próxima reforma del año 2004 cuente con el mayor respaldo popular, el mayor respaldo de los ciudadanos, y sea capaz de reflejar lo que de verdad siente la ciudadanía de la Unión Europea. La ratificación de este tratado permite a la presidencia española iniciar los trabajos de la convención y continuar con el inicio de la negociación de los capítulos más difíciles que quedan por cerrar en la negociación de la ampliación, con un compromiso y una tarea de gran envergadura.

Por todo ello, señor presidente, señorías, porque la ratificación de este tratado permite a España continuar con el proceso de reformas de una Unión que queremos que sea cada vez más democrática, más justa, más transparente y más cercana a los ciudadanos, y porque mediante la ratificación de este tratado queremos continuar y facilitar el proceso de ampliación de la Unión Europea a los países de Europa central y del este, votaremos a favor de la ratificación.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Casañ. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a someter, en primer lugar, a votación el texto del dictamen del proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Niza, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos, firmado en Niza el 26 de febrero de 2001, para en una votación posterior de conjunto someter a la Cámara el carácter orgánico del referido proyecto de ley.

Iniciamos las votaciones con la del dictamen del referido proyecto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 290; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Iniciamos la votación de conjunto, dado el carácter de ley orgánica del referido proyecto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 290; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la votación de conjunto del proyecto de ley orgánica.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 112**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 107

celebrada el jueves, 18 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento.

— **Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para explicar la participación del Estado español en las operaciones militares que Estados Unidos tiene previsto emprender contra Afganistán. (Número de expediente 210/000012.)** **5424**

— **Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar, tras el inicio de las operaciones de respuesta militar a los atentados del 11 de septiembre, de las nuevas perspectivas de la crisis internacional, de la contribución que el Gobierno ha previsto aportar a dichas operaciones y de los mecanismos que, en su caso, piensa establecer para obtener el máximo nivel de consulta y consenso parlamentario. (Número de expediente 210/000013.)** **5425**

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 5424

Página

Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para explicar la participación del Estado español, en las operaciones militares que Estados Unidos tiene previsto emprender contra Afganistán 5424

Página

Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar, tras el inicio de las operaciones de respuesta militar a los atentados del 11 de septiembre, de las nuevas perspectivas de la crisis internacional, de la contribución que el Gobierno ha previsto aportar a dichas operaciones y de los mecanismos que, en su caso, piensa establecer para obtener el máximo nivel de consulta y consenso parlamentario 5425

El señor **presidente del Gobierno, Aznar López,** *comparece ante la Cámara para dar cuenta de la actual situación internacional tras los atentados que sufrieron los Estados Unidos y las subsiguientes acciones emprendidas en legítima defensa. Recuerda las diversas actuaciones emprendidas por el Gobierno durante el desarrollo de la crisis, resaltando dos hechos que considera relevantes para valorar los cambios que están ocurriendo en la comunidad internacional: una nueva alianza de países en contra del terrorismo y la autoinculpación, a través de una alocución a los medios de comunicación, del cabecilla del grupo que llevó a cabo los actos terroristas del 11 de septiembre. Asegura que la respuesta al terrorismo va a ser de largo alcance en el tiempo, siendo necesaria la constancia y la intensidad, como sabemos los españoles por experiencia propia.*

A continuación explica en qué va a consistir la segunda fase de esta lucha contra el terrorismo, que será hacerle frente en todas sus formas: su financiación, el funcionamiento de sus redes y sus canales de comunicación y de abastecimiento de armas, pero dejando bien claro que no es una batalla contra la población afgana si no que, muy al contrario, se prestará especial atención al enorme sufrimiento de esa población. Finalmente explica los aspectos fundamentales de la participación española, desde el apoyo político y diplomático hasta el apoyo policial y de los servicios de inteligencia y la colaboración militar propiamente dicha en el marco de la OTAN, y asegura que la comunidad internacional reconoce, apoya, y aún exige, el liderazgo de los EE.UU. en esta lucha, en la que han sido los principales y más directamente agredidos y en la que llevan el peso esencial de la operación. Cierra su intervención solicitando que no se den apellidos al terrorismo, porque éste es siempre el mismo, lo llamen religioso, nacionalista o ideológico.

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta a todos los portavoces el **señor presidente del Gobierno**.

Se levanta la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA EXPLICAR LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL EN LAS OPERACIONES MILITARES QUE ESTADOS UNIDOS TIENE PREVISTO EMPRENDER CONTRA AFGANISTÁN. (Número de expediente 210/000012)

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR, TRAS EL INICIO DE LAS OPERACIONES DE RESPUESTA MILITAR A LOS ATENTADOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE, DE LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DE LA CRISIS INTERNACIONAL, DE LA CONTRIBUCIÓN QUE EL GOBIERNO HA PREVISTO APORTAR A DICHAS OPERACIONES Y DE LOS MECANISMOS QUE, EN SU CASO, PIENSA ESTABLECER PARA OBTENER EL MÁXIMO NIVEL DE CONSULTA Y CONSENSO PARLAMENTARIO. (Número de expediente 210/000013)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I y único del orden del día, comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento. Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, para explicar la participación del Estado español en las operaciones militares que Estados Unidos tiene previsto emprender contra Afganistán.

El señor presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco ante la Cámara para dar cuenta de la actual situación internacional tras los atentados que sufrieron los Estados Unidos y las subsiguientes acciones emprendidas en legítima defensa. Me permito recordarles, señorías, las actuaciones emprendidas por el Gobierno durante el desarrollo de esta crisis.

En cuanto a las medidas operativas referidas a la seguridad nacional, el 5 de octubre, viernes, 48 horas antes del inicio de las operaciones militares, el gabinete de crisis se reunió para adoptar todas las medidas de seguridad, prevención y alerta adecuadas a la situación. El gabinete volvió a reunirse el mismo día 7 de octubre, domingo, para evaluar el desarrollo internacional de la crisis, los primeros ataques y el cumplimiento de las medidas adoptadas el día 5. En cuanto a la información debida a la opinión pública, he comparecido ante los medios de comunicación, dentro y fuera de España, en más de una docena de ocasiones informando mediante declaraciones o ruedas de prensa. Lo mismo puedo decir del resto del Gobierno y muy especialmente de los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa. Respecto a la obligada rendición de cuentas parlamentarias, esta es la tercera ocasión en que expongo ante la Cámara el punto de vista del Gobierno. Por su parte, los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa se han dirigido a la Cámara constantemente, bien acudiendo a las comisiones correspondientes, bien respondiendo a preguntas o interpelaciones de SS.SS. Mientras tanto, hemos mantenido una intensa actividad diplomática. Hemos estado en contacto permanente con todos los países implicados en la crisis, hemos acudido con posición propia a los principales foros internacionales y hemos colaborado intensamente en la toma de decisiones de la coalición internacional que se ha formado. Sus señorías conocen, pues, sobradamente la posición del Gobierno español desde los inicios de la crisis. He de decir con satisfacción que el Gobierno se siente mayoritariamente respaldado por la Cámara, como quedó manifestado en el debate del 26 de septiembre, en una actitud de responsabilidad que expresamente reconozco y agradezco. Transcurridos más de treinta días después de los atentados es un momento oportuno para revisar lo hecho y discutir, si es el caso, los criterios a mantener en el próximo futuro. El Gobierno ha actuado en este conflicto cumpliendo sus obligaciones internacionales y preservando también los intereses específicos de España. Desde el primer momento se ha actuado sin reticencias, sin esos consabidos «sí, pero» que no conducen a ninguna parte, y se ha actuado con diligencia, es decir, buscando más la eficacia que la espectacularidad. Quiero decirles que así vamos a continuar obrando mientras dure la actual situación.

Como acabo de relatar, el Gobierno ha procurado mantener informados a SS.SS. y a la opinión con el máximo detalle de lo que es posible contar. No teman, sin embargo, señores diputados y señoras diputadas, que establezca comparación alguna con cualquier otra situación similar. La fase de preparativos de la coalición, operaciones aéreas y anulación de las capacidades militares del régimen talibán que comenzó el pasado día 7 está concluyendo, y está concluyendo con un éxito que abre camino a una nueva etapa, a una nueva fase.

Señorías, quiero resaltar por otro lado dos hechos sobremanera relevantes para valorar los cambios que están ocurriendo en la comunidad internacional. A raíz del 11 de septiembre se ha formado una nueva alianza de países, con un consenso sin precedentes en la historia contemporánea; consenso activo, en contra precisamente del terrorismo. En segundo lugar, las alocuciones del cabecilla de ese grupo terrorista fueron una confesión, una autoinculpación en toda regla; confesión que al tiempo sirvió de advertencia a toda la comunidad internacional sobre futuras agresiones. Tras esta

confesión de parte es de desear que las voces partidarias de los minúsculos síes de condena con un sinfín de peros a continuación cambien los argumentos. En realidad ya lo están haciendo con tal de mantener una posición equidistante entre un Estado democrático y aliado y la actuación del actual Gobierno de Afganistán.

El terrorismo —y me parece de primordial importancia ratificarlo aquí, entre nosotros— es un crimen contra la humanidad. Las víctimas se emplean siempre para sacar una ventaja política. En este caso se alegan imprecisas razones de opresión en distintos puntos de un ambicionado territorio, el Islam de estos fanáticos, que es una invención histórica. En esta ocasión la característica de ser un asesinato de una multitud de gentes de distintas razas, nacionalidades, capas sociales, cometido en lugares que son símbolos de alcance mundial, redunda más si cabe en este calificativo de crimen de lesa humanidad. Señorías, entre los escombros de las torres de Nueva York hay una víctima española, al menos. Unir su nombre al de los asesinatos ocurridos en nuestro suelo creo que es una manera de hacer patente que el terrorismo ni es local ni es global, sino que es tan sólo terrorismo y que por tanto sus víctimas merecen también el reconocimiento de toda la nación. Por esa razón quiero invitar a los grupos parlamentarios a que consideren la posibilidad de realizar las modificaciones legales pertinentes, a fin de que queden expresamente comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la vigente Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, cuya modificación parcial se tramita actualmente en la Cámara.

Nuestro punto de vista, el punto de vista del Gobierno venía siendo que todo terrorismo es de dimensión internacional. Esto se ha vuelto terriblemente evidente para todos los países occidentales; para los ciudadanos de los Estados Unidos desde luego, pero también para la Unión Europea, Unión Europea que ha tenido una reacción rápida, y también se ha manifestado evidentemente y por su lado en las manifestaciones de los jefes de Estado iberoamericanos, que no han sido menos elocuentes. Se ha creado una conciencia moral internacional, que España reclamaba hace tiempo y a la que este Gobierno estaba contribuyendo de forma significativa y que piensa seguir alimentando sin desmayo. Esta cooperación sin precedentes no es sólo el medio eficaz para combatir el terrorismo; es la prueba de qué modelo de convivencia internacional estamos dispuestos a sostener.

La escalada mortífera del atentado contra los Estados Unidos respecto de otros anteriores sufridos en el suelo europeo enseña que todos somos un blanco potencial de futuros ataques terroristas, ya que se dirige en definitiva contra los mismos principios que justifican la construcción de la Unión Europea. Por eso hemos planteado la necesidad de abordar urgentemente la revisión de la estrategia de la política de seguridad y defensa para incluir, como he dicho, el terrorismo entre sus líneas de actuación preferente. De esta forma la Unión se dotará de una disuasión militar hacia el exterior en continuidad lógica con el proceso de creación del espacio interno de libertad, de seguridad y de justicia.

Señorías, es preciso dotarse de este ámbito común porque estamos convencidos de que la conciencia europea progresará ante los ciudadanos si la Unión asegura mejor sus libertades y persigue con eficacia y decisión una serie de delitos muy graves, entre ellos el terrorismo, con independencia del país en el que se produce. Nadie entendería que manifestásemos solidaridad, recursos y medios para luchar contra el terrorismo en territorios lejanos a Europa y que fuéramos incapaces de dar una respuesta eficaz en nuestros propios países, en nuestro propio territorio. Nuestra tarea ha de ser en consecuencia en primer lugar la persecución de las organizaciones terroristas y la puesta en marcha de mecanismos de seguridad para prevenir sus actuaciones. En segundo lugar, la supresión de sus vías de financiación, lo que supone claramente, de un lado, congelar o embargar sus cuentas de activos, estén o no directamente en sus manos, y, de otro, la puesta en marcha de mecanismos que eviten y prohíban la financiación de grupos terroristas por terceros. Finalmente y en tercer lugar, la aplicación de sanciones a los Estados que les protejan, les den refugio, les encubran o les entrenen.

La respuesta al terrorismo, señorías, va a ser de largo alcance en el tiempo, va a ser larga. La fortaleza, la constancia y la intensidad han de mantenerse siempre, como los españoles bien sabemos por experiencia propia. Sabemos que es una lucha de amplio espectro, en la que los componentes de la misma son múltiples: políticos, económicos y financieros, policiales y de inteligencia y, entre otros, en esta ocasión también militares; pero la campaña militar quiero decir que es una fase más que en las particulares circunstancias de este ataque busca sobre todo, ha buscado y ha conseguido neutralizar la capacidad actual de infligir nuevos daños, la capacidad de encubrir a las organizaciones terroristas que especialmente son las responsables y las causantes de los atentados perpetrados el mes pasado. La segunda fase de esta lucha será hacer frente al terrorismo en todas su formas, como he dicho, en su financiación, en el funcionamiento de sus redes, en su canales de comunicación y en el abastecimiento de armas.

A diferencia de otros conflictos, como el de la guerra del Golfo, que se resuelven fundamentalmente por medios bélicos, en esta ocasión el componente militar puede ser el más llamativo, pero no es el único importante. La campaña aérea emprendida por Estados Unidos y otros países se ha marcado objetivos estrictamente militares y básicamente por el momento, como ya he dicho, la desarticulación de las defensas aéreas del régimen talibán y sus medios de mando y control. Evidentemente, el fin último es la captura del grupo terrorista, su puesta a disposición de la justicia y la desarticulación del régimen talibán que les ampara.

Señorías, la resolución de las Naciones Unidas califica de legítima defensa la respuesta militar contra el régimen talibán. No es una batalla contra la población afgana, muy al contrario. Todos tenemos bien presente el enorme sufrimiento de esta población. Un reciente informe internacional sobre Afganistán señala —y cito textualmente— que desde hace 22 años millones de hombres, mujeres y niños se han convertido en desplazados internos o en refugiados acogidos en otros países debido a los graves abusos contra los derechos humanos y a los combates entre facciones armadas. Qué duda cabe que no ha sido el régimen talibán precisamente el más benigno entre los que han gobernado a su pueblo en estos años. Las mujeres afganas y su sufrimiento también son testimonios manifiestos de la verdadera naturaleza de ese régimen.

Se han producido desgraciadamente víctimas civiles, pero el objetivo ha sido siempre procurar por encima de todo evitarlas, y la manera más eficaz de ayudar a esta población en circunstancias, lamentablemente, de extrema dificultad es que el propio gobierno talibán accediera a la apertura de corredores humanitarios, pero su escasa disposición a cooperar demostrada hasta el momento es suficientemente elocuente de las prioridades del actual gobierno afgano. España, señorías, ha enviado ya ayuda humanitaria a ese desgraciado país a través de la Cruz Roja y lo hará de nuevo a través del ACNUR. De la misma forma, pondremos todo nuestro empeño en que la ayuda llegue lo más rápida y eficazmente posible a sus destinatarios.

He aclarado ya el contexto en que se mueve esta campaña, pero no quiero dejar de puntualizar, señorías, también una vez más que por mucho que los terroristas digan lo contrario, esta batalla no se libra contra el Islam. Decir lo contrario es lisa y llanamente manipular la verdad. Hace pocos días podíamos escuchar al propio presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Yaser Arafat, deseando que la causa, su causa, no sirva de justificación para la utilización del terror por parte de nadie. Lo que ante todo el terrorismo repudia y quiere destruir es el pluralismo de los regímenes democráticos. En España sabemos desde la restauración democrática que los terroristas son incompatibles con el pluralismo cultural, el político y las demás libertades civiles.

Señorías, en el contexto que he descrito creo que no cabe más respuesta respecto a la participación española en la batalla contra el terrorismo que decir que debe ser total y plena. Permítanme explicarles rápidamente los aspectos fundamentales de la participación española. En primer lugar está el apoyo político y diplomático, no sólo en el seno de las Naciones Unidas, de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea, sino también en el seno de lo que significa nuestra relación y nuestras acciones con el mundo árabe. Al respecto quiero destacar, aunque la Cámara lo conoce, la gira del ministro de Asuntos Exteriores por muchos países musulmanes, especialmente por los países del Magreb y del norte de Africa, así como las gestiones que se han realizado en países como Irán o Egipto, el apoyo a lo que significa el proceso de paz en Oriente Medio —puesto en gravísimo riesgo en estos momentos en sus posibilidades de futuro— y el impulso al diálogo euromediterráneo inaugurado en la Conferencia de Barcelona. En segundo lugar, está el apoyo policial y de los servicios de inteligencia. Por razones obvias no me puedo extender en esta colaboración, pero sí les puedo decir que tiene un grado muy elevado de intensidad. Esta cooperación ha dado ya sus primeros frutos visibles con la desarticulación de un comando de esa organización establecido en España y asimismo estamos estudiando las vías de colaboración para terminar con todas las fuentes de financiación del terrorismo. En tercer lugar se podría situar la colaboración militar propiamente dicha, que se enmarca por el momento en dos ámbitos de actuación, en el marco de la Alianza Atlántica, como ya explicó el pasado miércoles el ministro de Defensa, desplazando las fuerzas navales permanentes de la Alianza al Mediterráneo oriental y enviando una serie de aviones del tipo AWACS con sus respectivas dotaciones a los Estados Unidos, así como concediendo una serie de permisos de sobrevuelos y escalas en puertos españoles. En el plano bilateral el apoyo ha sido hasta el momento especialmente logístico, autorizando el uso de las instalaciones de apoyo de Rota y Morón, así como un permiso general de sobrevuelos, colaboración de la cual también ha informado el ministro de Defensa. Finalmente y en la convicción de que esta va a ser una larga batalla en la que habrá que aunar todos los esfuerzos de la comunidad internacional, España también ha ofrecido, al igual que todos sus socios europeos y los demás aliados, el envío directo de fuerzas militares si fuera necesario. No podría ser otra forma dado nuestro activo compromiso en esta lucha contra el terrorismo. De todo lo anterior se configura una acción de Gobierno creo que coherente con los planteamientos iniciales. La comunidad internacional en su conjunto reconoce, apoya y aun exige el liderazgo de los Estados Unidos de América en esta lucha, en la que han sido los principales y más directamente agredidos y en la que llevan el peso esencial de todas las operaciones.

Señorías, para finalizar desearía hacerles una última consideración. No demos apellidos al terrorismo. Es siempre el mismo, lo llamen religioso, nacionalista, ideológico o como sea. No debemos ser nosotros, precisamente los españoles, los que contribuyamos a ninguna confusión. Tenemos en este momento un compromiso con la historia del que espero que saldremos airosos con la colaboración de todos los que defendemos unas ideas, un espíritu político y unos valores humanos.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Desde el 11 de septiembre la comunidad internacional vive sin duda conmocionada por los trágicos sucesos de Nueva York. Ha habido una respuesta unánime en el mundo y también en esta Cámara, la solidaridad y la condena del terrorismo. Se ha formado una gran coalición contra el terrorismo que hemos apoyado. Hemos mostrado desde el primer momento el apoyo al Gobierno para que se sintiera seguro y diera seguridad a los españoles. Hemos expresado además la intensa solidaridad con todos los norteamericanos y hemos deseado y reclamado desde un primer momento que este Gobierno y esta Cámara —y todos los españoles por tanto— tuvieran la máxima información. El 11 de septiembre, como no podía ser de otra manera, ha originado nuevos y graves acontecimientos. Estados Unidos, con el amparo de la comunidad internacional y con el aval de Naciones Unidas, repelió el ataque en el uso de su legítima defensa bombardeando los centros de los terroristas causantes de la tragedia en Nueva York. Ese día, el 7 de octubre, el mundo volvió otra vez a la conmoción y todos los interrogantes sobre el nuevo orden mundial y la crisis de seguridad que vivimos se abrieron nuevamente. Quiero decir, señor Aznar, que mi grupo parlamentario se enteró del ataque ese día, antes de la llamada que recibió del Gobierno, a través de instancias internacionales. El Gobierno actuó ese día de manera lenta y torpe, informó a los grupos parlamentarios y a la opinión pública española, en mi opinión, no de manera adecuada. Aquella noche —y no es una reflexión de este grupo, sino que es una reflexión que fue objeto de análisis en todos los medios de comunicación— y al día siguiente los españoles se preguntaron por qué había tan poca información del Gobierno y por qué el gabinete de crisis se había reunido bastante después del ataque. Esta Cámara se lo ha preguntado también durante días. Hoy es el momento en el que le corresponde a usted, señor Aznar, responder de esta situación y de estos hechos.

Estos hechos pueden conducirnos a dos hipótesis, la primera, que no habría por parte del Gobierno y de usted, señor presidente, voluntad de informar suficientemente a los españoles y a la Cámara; la segunda, que usted no disponía de la información adecuada, ni ese día ni los días sucesivos. Sencillamente, no sé qué es más preocupante. Si no ha querido informar es que no ha cumplido con sus obligaciones como presidente del Gobierno y si no dispuso de información sobre lo que ocurría es obvio que no ha sabido ganarse el respeto de la comunidad internacional. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)** Esto último dejaría a su Gobierno en una situación ciertamente comprometida. Cuando más confianza y más seguridad necesitan los españoles, cuando más ideas claras necesita nuestro país, el Gobierno no ha estado, en mi opinión, a la altura de las circunstancias. Por ejemplo, no ha hecho usted ni una sola referencia a lo que pueden ser las medidas adoptadas para garantizar nuestra seguridad ante lo que es hoy una preocupación evidente, seguramente exagerada, en torno al llamado terrorismo biológico. No ha habido información del Gobierno, no ha habido una garantía de trasladar a la opinión pública cuáles son las medidas preventivas que es necesario adoptar en todos los ámbitos y, una vez más, nos hemos visto sorprendidos con la alarma que suele generar la ministra de Sanidad hablando de lo que hay que hacer ante una posible situación de este tipo.

Usted ha contado pocas cosas y ha aportado menos ideas ante la situación que tenemos. Además, señor Aznar, de los tres apartados que usted sintetizaba al final de su intervención hay uno al que me quiero referir con especial interés. La acción política del Gobierno, la iniciativa política del Gobierno en el contexto de la crisis de seguridad ha sido manifiestamente insuficiente. Señor Aznar, va a ser el último líder de un país europeo importante que esté en Estados Unidos, en Washington, manifestando la solidaridad y teniendo una entrevista con el señor Bush. Allí han estado los líderes de Francia, de Alemania, de Inglaterra y de Italia y, desde luego, no es un exponente de lo que se nos ha dicho muchas veces como una relación preferente entre Estados Unidos y nuestro país, ni es en absoluto un exponente de lo que es una diplomacia activa, de lo que es una iniciativa política constante y de lo que es la traslación de ideas.

Hay que dar más información, señor Aznar, con ese objetivo de garantizar la seguridad y la confianza. Desde el primer momento, como bien conoce esta Cámara y usted de manera directa, le ofrecí colaboración y apoyo en una situación de dificultad, que hemos demostrado creo que con creces. Se lo reitero hoy, pero también tengo que decirle — y se lo digo hoy lógicamente— déjese ayudar, señor Aznar. Déjese ayudar para que nuestro país y los ciudadanos tengan seguridad. Déjese ayudar para que tengan más confianza. Déjese ayudar para que podamos tener un papel más activo en el mundo. Déjese ayudar para que podamos aportar a la coalición internacional y a la cooperación entre países una posición equilibrada, sensata y constructiva. Déjese ayudar para que, junto a la inmensa mayoría de los países europeos, conformemos una gran coalición, no sólo contra el terrorismo, en que estamos plenamente de acuerdo que se debe actuar con firmeza, con contundencia, con tenacidad y con el máximo consenso, sino también para que se forme una gran coalición en la búsqueda de un nuevo orden mundial que aborde la lucha contra la miseria, el desarrollo de los pueblos, la igualdad social en el mundo y la vigencia

definitiva de los derechos humanos en todos los confines de la tierra. Déjese ayudar, porque este momento histórico es fundamental para ello.

Hay muchos españoles como yo que nos preguntamos cuál va a ser el alcance y las consecuencias de la respuesta al ataque terrorista, ha habido estos días muchas interrogantes al respecto. Hay muchos españoles también que se sienten preocupados por lo que le ocurre al pueblo afgano. Vemos cada día miles de afganos, que vagan desde la miseria y desde el hambre, intentando huir de su país. España tiene que ayudar mucho más a ese pueblo inocente, como lo están haciendo países como Inglaterra, Francia o Alemania, y desde aquí le quiero recordar que el Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas ha hecho una denuncia sobre la falta de apoyo material real que hay a la situación de los inocentes afganos. Su Gobierno no esta cumpliendo en esa área con esa labor y le requiero y le exijo que lidere la ayuda humanitaria al pueblo afgano; se lo requiero, además, con la misma fuerza con la que he expresado la solidaridad con Estados Unidos. ¿Sabe por qué, señor Aznar? Porque para nosotros la vida de un inocente norteamericano vale lo mismo que la de un inocente afgano, es la vida de un ser humano. **(Aplausos.)** Esto es lo que esperan oir, señor Aznar, los españoles y eso no lo hemos oído del Gobierno. Los españoles esperan oir un compromiso cierto, de una cuantía considerable y significativa, de este país para la ayuda a los refugiados y esperan también que la cooperación al desarrollo sea una política activa de un país como España, que puede hacerlo y debe hacerlo, y le quiero significar que los presupuestos presentados en esta Cámara disminuyen para el próximo año la ayuda a la cooperación. ¡Vaya ejemplo, señor Aznar! Esta Cámara, que representa a todos los ciudadanos, tiene además que tener un pronunciamiento que va más allá de la coyuntura; lo hizo en su momento y con coincidencias muy amplias, de las que nos sentimos satisfechos, y lo hizo también en el último Pleno cuando avanzamos en cuestiones que nos afectan como país y que van a tener seguramente una plasmación dentro de poco: la reforma de los servicios de inteligencia, el debate abierto en la sociedad, que el Gobierno no acaba de liderar, sobre nuestra seguridad y sobre nuestros modelos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y otros muchos que son más de fondo y que tiene que abordar la representación de la soberanía popular.

No vale hacer un relato, no vale hacer una dación de cuentas del cumplimiento de los compromisos internacionales. Nosotros estamos por el sí sin peros, pero estamos también por el sí y por algo más: algo más de política, algo más de liderazgo, algo más de horizonte en el nuevo orden internacional y algo menos de coyunturalismo en función de lo que estamos viviendo. Creo que mucha gente puede coincidir conmigo en la idea de que sería un fracaso si la salida a la respuesta terrorista, a los acontecimientos ante la crisis de seguridad que hoy tenemos, se hace a través de un reposicionamiento de muchos países en función de intereses concretos y circunstanciales y si no somos capaces de lanzar una ofensiva política, un caldo de cultivo político que vaya más allá e intente de verdad diseñar un nuevo orden internacional; si no, la respuesta a la crisis del 11 de septiembre será una respuesta para hoy, pero no para un futuro que diseñe ese nuevo orden internacional. Este país, España, puede hacer mucho más en la búsqueda de ese horizonte; puede hacer mucho más que ser un aliado complaciente; puede hacer mucho más que un permanente discurso, que compartimos, en la lucha contra el terrorismo —por cierto, quiero felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la acción que ayer han realizado deteniendo a presuntos terroristas—; puede hacer mucho más y debe hacer mucho más.

Usted, señor Aznar, se ha referido a lo que ha sido la actividad diplomática en relación con el diálogo con los países árabes, en relación con el ámbito mediterráneo, que todo el mundo coincide que es una pieza clave para la construcción de ese nuevo orden internacional de seguridad, de paz y de justicia, pero tengo que decirle que lo que ha hecho su Gobierno ha sido manifiestamente insuficiente. No vale con dos viajes del ministro de Asuntos Exteriores; es usted, señor Aznar, como están haciendo todos los líderes de los países europeos, todos los presidentes de los gobiernos, quien tiene que asumir ese liderazgo, quien tiene que estar en una permanente relación y comunicación para fabricar, para producir acuerdos, entendimiento, diálogo, en el área del Mediterráneo. Y fíjese usted que como país tenemos un reto bien cercano: vamos a presidir la Unión Europea, va a haber una conferencia euromediterránea en Valencia, se va a hacer el repaso de lo que fue la cumbre de Barcelona, cuyo balance, por cierto, es bastante insuficiente, y hoy ya tenía que haber anunciado aquí qué se ha hecho en esa dirección, qué líneas políticas tiene pensadas el Gobierno para intensificar ese ámbito de relación en el Mediterráneo y qué se puede hacer en el momento de la presidencia de la Unión Europea.

Además de eso, señor Aznar, este país puede, igual que pueden y deben otros, tener el horizonte del día después de una crisis más coyuntural de respuesta al régimen de Afganistán y a los terroristas que cometieron la barbarie del 11 de septiembre; puede preparar lo que sin duda es la salida a una nueva situación en Afganistán y en otros países y puede no dejar para mañana la tarea que corresponde hacer hoy. Señor Aznar, Naciones Unidas —y este país puede tomar la iniciativa y el liderazgo— debería convocar para 2002 una conferencia de jefes de Estado y de Gobierno con el objetivo de diseñar un nuevo orden mundial de paz y seguridad superador —insisto— de la coyuntura y de

reposicionamientos de muchos países en función del interés de la gran coalición, que comprendo que haya que hacer, pero desde luego no va a dar la garantía de futuro en muchos territorios del mundo sobre esa expectativa. Por ello, porque creemos que hay que hacer mucha más iniciativa política, mucho más esfuerzo político, poner más ideas encima de la mesa, poner más capacidad, poner más voluntad, tener más fuerza en la construcción de ese horizonte y superar la crisis de seguridad y de un nuevo orden mundial, el Grupo Socialista va a presentar una proposición para que este Parlamento fije una posición global ante la crisis actual en los elementos que ya se comparten y conocen y en lo que puede ser una acción orientadora que afecte a la situación de Oriente Medio, que proclame de una manera clara el reconocimiento del Estado palestino, que hable del fomento de un diálogo cultural, de lo que ha de ser un diálogo entre civilizaciones, que también está latente —salvo que queramos mirar para otro lado— en la crisis de seguridad que vivimos en estos momentos.

En mi opinión, también hay que hacer otra tarea: los españoles, igual que los habitantes de Europa, tienen un compromiso colectivo que deberíamos reforzar, que deberíamos mantener en la línea que se tuvo en la última cumbre del Consejo de Presidentes de Gobierno, evitando por todos los medios que cada país europeo adopte posiciones particulares, diálogos unilaterales y, en definitiva, restando la posibilidad a un esfuerzo conjunto. Todos esos países y sus ciudadanos quieren también un mensaje de esperanza, no sólo un mensaje de persecución a los terroristas, que por supuesto hoy es el prioritario, quieren un mensaje de esperanza que ponga de manifiesto que todo el mundo está contribuyendo al diálogo entre culturas, que todo el mundo está contribuyendo al diálogo entre civilizaciones, que todos estamos haciendo lo posible para acabar con la miseria y el hambre en el mundo, que todos estamos ayudando —y España puede contribuir a ello— a dar seguridad y derechos humanos a los pueblos que no los tienen; que todos estamos haciendo todo lo posible, en definitiva, por un nuevo orden en el mundo más justo, sin terror, sin violencia, sin dictaduras, con derechos humanos. Ese es el reto que tienen los países avanzados, ese es el reto que tiene España, ese es el reto que tiene un gobierno que de verdad piense en el mañana y no sólo en salir más o menos bien de una crisis como la del 11 de septiembre. Por tanto, hoy más que nunca le digo: señor Aznar, déjese ayudar, lo necesita; lo necesita usted y sobre todo lo necesita España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías, el día 26 de septiembre tuvimos la ocasión de efectuar una primera aproximación a las consecuencias de los atentados terroristas en Estados Unidos del pasado 11 de septiembre. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Trias, por favor.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Es lo habitual cada vez que salimos.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, hay un orador en la tribuna. Les ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante, señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Y si en aquellas fechas la situación era extraordinariamente delicada, hoy, 20 días después, dicha situación no ha variado un ápice y continúa siendo igualmente muy delicada. Por tanto, consideramos que era absolutamente necesaria una nueva comparecencia del presidente del Gobierno ante esta Cámara. Por parte del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió quiero reiterarle una vez más nuestro apoyo a las acciones emprendidas y reafirmarme en todo lo que expresamos en el debate del 26 de septiembre, que a nuestro entender continúa siendo válido.

¿Qué ha pasado durante estos días? Se ha iniciado una acción militar a gran escala contra el terrorismo internacional. La primera gran guerra del siglo XXI, una guerra de nuevo cuño puesto que el enemigo no es convencional. No se trata de hacer la guerra a un Estado enemigo, se trata de luchar contra el terrorismo basado en una ideología extremista y cuya red se extiende por todo el mundo. Frente a esta amenaza, nuestra respuesta debe ser de firmeza.

Señorías, hoy estamos en plena acción militar; una acción que por el momento es de carácter aéreo pero que en cualquier momento puede empezar a tener carácter terrestre. Quiero señalar una vez más que, en opinión de nuestro grupo, esta acción militar liderada por los Estados Unidos, pero también de la mano de la Unión Europea, nos parece plenamente legítima y adecuada. Si en alguna ocasión el uso de la fuerza militar tiene sentido es en estos momentos, y esta acción también es plenamente legítima no sólo desde el punto de vista de un solo Estado, en este caso el agredido, sino también desde el punto de vista del derecho internacional. En este aspecto no encontrará en nosotros ninguna sombra de duda: la respuesta militar que se está produciendo es una traducción adecuada y proporcionada del derecho a la legítima defensa que poseen tanto los Estados Unidos de América, en tanto que país agredido, como el resto de países que ven en este ataque un peligro para las libertades colectivas de su población. Y

quiero señalar que esta legítima defensa de carácter colectivo también nos compete a nosotros, a todos los europeos. No se trata tan solo de apoyar la acción militar de un país aliado y amigo que ha padecido un brutal ataque; se trata de estar comprometidos en legítima defensa ante una amenaza que en absoluto nos puede resultar ajena; es un ataque contra la libertad, contra las personas y contra una forma de sociedad. Por esta razón, señoría, estos ataques nos afectan.

Llegados a este punto, querría remarcar lo que ya dije en mi intervención del pasado 26 de septiembre: no es una religión la que nos ataca ni tampoco una cultura; son —y así debemos señalarlo— unos criminales que quieren imponer a toda costa y por cualquier medio su visión fanática del mundo y de la sociedad, con un total menosprecio por la vida de los demás, que perjudican al Islam y que quieren romper la convivencia de los pueblos. Hoy es un buen momento para repetirlo aquí: no hay ninguna causa en el mundo que pueda legitimar esta violencia irracional. Ante esta situación, debemos reaccionar con contundencia. La amenaza es demasiado grande, por el nivel de su fanatismo y por los medios de que dispone el enemigo, como para dejar entrever ni por un momento a los terroristas que sus acciones pueden quedar impunes, que no disponemos de suficientes medios para oponernos contra ellos o que estamos divididos a la hora de decidir el grado de respuesta que debemos dar a estas acciones. Por ello le repito otra vez nuestro apoyo absoluto a las mismas.

Por desgracia sabemos que estos ataques no acabarán rápidamente con el enemigo. Como muy bien dijo hace unos días el secretario de Defensa norteamericano, en este conflicto no va a haber ninguna bala de plata, una acción militar o policial a partir de la cual se pueda afirmar que el problema está resuelto. Esto no va a ser así, el conflicto va a ser duradero. Ahora es el momento de la acción. Si queremos impedir que dichos crímenes se repitan de nuevo, debemos permanecer unidos mientras se intenta eliminar el terrorismo. Es por tanto el momento de la unidad de acción en la respuesta, pero también es el momento de la reflexión y de pensar en el futuro. Yo diría que es también el momento de hacer lo que yo llamo medicina preventiva. En estos momentos la acción militar es necesaria, pero, tenga el alcance que tenga, no será suficiente a medio plazo. Para solucionar el problema será necesario adoptar otras medidas de carácter humanitario y político. Algunas ya han sido anunciadas, son las que afectan a aspectos financieros o al tráfico de armas, pero aunque son medidas de simple enunciado, convendrá, señor presidente, conmigo en que adoptar estas medidas no es demasiado sencillo. La respuesta de la Unión Europea a esta nueva situación, al entender de nuestro grupo, ha sido positiva. Ha estado apoyando sin fisuras a Estados Unidos, conjugando el más claro compromiso militar en el conflicto con la preocupación por otras cuestiones de dimensión más humanitaria. La Unión Europea, hasta el presente, ha dado una respuesta clara, bien definida y única a este conflicto, y en este ámbito es de justicia destacar el papel jugado por el primer ministro británico, que ha desplegado un gran esfuerzo para explicarse en todo el mundo musulmán, y no sólo a los gobernantes sino también a su ciudadanía, a través de continuas comparecencias en los medios de comunicación.

¿Y España? ¿Cuál es el papel que en opinión de Convergència i Unió debe jugar España ante esta situación? En primer lugar, del Gobierno español esperamos que continúe defendiendo la postura que hasta hoy ha defendido y que no es otra que el mantenimiento de un claro compromiso político —y si se nos pide militar— para con la coalición internacional y con los Estados Unidos. En segundo lugar, consideramos que el Gobierno debe aprovechar todas las oportunidades que se presenten para mantener una buena comunicación y pedagogía hacia los ciudadanos, que tienen el derecho de escuchar de boca de sus líderes políticos qué es lo que está sucediendo, cuáles son los riesgos, cuáles son las acciones que se emprenden —acciones que a veces sabemos que van a ser dolorosas— y qué es lo que se espera de los ciudadanos. En tercer lugar, esperamos del Gobierno un compromiso claro con los refugiados a través de Naciones Unidas y del ACNUR. La contribución española al ACNUR debe corresponderse con nuestro peso y nuestras responsabilidades en la escena internacional. También esperamos del Gobierno español que, aprovechando la oportunidad histórica que le brinda el próximo semestre la presidencia de la Unión Europea, impulse en el seno de la Unión la búsqueda difícil de una solución definitiva al conflicto de Oriente Medio, enquistado durante decenios y sin cuya existencia hoy probablemente no estaríamos hablando de las consecuencias derivadas de los actos terroristas del día 11 de septiembre. Otra prioridad de España en este ámbito que se hace necesario impulsar de manera definitiva es el proceso de Barcelona, especialmente en su dimensión económica y social. El proceso de Barcelona —decía yo el otro día— no es un capricho, es una necesidad vital de desarrollo, enriquecimiento y conocimiento mutuo entre dos riberas del Mediterráneo que se hace absolutamente imprescindible para garantizar hoy y en el futuro próximo un espacio de estabilidad y de paz. Y este impulso efectivo, señor presidente, debe traducirse en hechos, en medidas políticas, económicas y comerciales; debe traducir en hechos las bonitas palabras que desde 1995 todos venimos pronunciando respecto a la dimensión mediterránea de la Unión Europea. Es curioso que cuando Europa iba desplazando su centro de gravedad hacia el Centro y el Este de Europa ha descubierto de golpe la importancia de una dimensión mediterránea adecuada. También esperamos del Gobierno español acciones en el terreno de lo económico. Somos conscientes que ustedes han actuado rápidamente y han tomado medidas que a nuestro grupo le

parecen correctas dirigidas a potenciar la actividad productiva y las inversiones. De estos aspectos ya hablaremos en el próximo debate de los Presupuestos Generales del Estado. Pero también debemos actuar sobre aquellos sectores económicos más afectados por la nueva situación internacional como el sector turístico, las compañías aéreas y el sector exportador. Señor presidente, tendremos tiempo de continuar hablando de todo esto. Muy a pesar nuestro, es seguro que usted deberá comparecer ante esta Cámara otras veces para hablar del mismo problema. Será un problema duradero.

Quisiera acabar haciendo una reflexión. Yo ayer lo escuché en una conferencia, una conferencia donde usted decía que las buenas intenciones y las buenas palabras no bastaban, y es verdad. Se exige acción; pero si bien las buenas intenciones y las buenas palabras no bastan, sí que son absolutamente indispensables y necesarias. Necesitamos todos reflexionar; necesitamos todos hacer un diálogo entre los pueblos; necesitamos todos un diálogo entre culturas; necesitamos buscar puntos de encuentro; necesitamos encontrar nuevas fórmulas de convivencia, no hablo de tolerancia, hablo de convivencia, que quiere decir vivir conjuntamente, quiere decir buscar nuevos sistemas de gestión en los conflictos, quiere decir buscar nuevos caminos de paz. Esto no es fácil, pero en esta reflexión también nos tendrá usted siempre a su lado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

Por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente del Gobierno, señora presidenta, señorías, será muy difícil olvidar la fecha del 11 de septiembre. Desde el primer momento Izquierda Unida ha mostrado su solidaridad con las víctimas y con sus familiares y con todo el pueblo norteamericano en su conjunto. Condenamos una vez más, como siempre hemos hecho, éste y todos los atentados terroristas, sean llevados a cabo por quien sea. Ninguna razón, ninguna reivindicación, ningún objetivo político justifica el uso del terror y la muerte de ningún ser humano. Pero con el mismo énfasis condenamos la guerra, que no es la política por otros medios, es el fracaso de la política y de la democracia, el fracaso de las democracias.

Señor Aznar, 11 días después del inicio de la guerra es usted el último gobernante de la Unión Europea que comparece en sede parlamentaria y además no lo hace *motu proprio,* lo hace a iniciativa de la oposición, y buena muestra de ello ha sido su faena de aliño, llena de principios y de prejuicios en relación con lo que preocupa a los ciudadanos. Con ello muestra, muy a su pesar —y eso nos consta—, su papel de gregario en la guerra como de otros muchos, pero también su menosprecio y su alergia por la información pública y por el control democrático y parlamentario. La paradoja es que Estados Unidos ha reunido por tres veces a sus dos cámaras, que Inglaterra ha reunido por tres veces a su plenario en el Parlamento y que usted se ha visto forzado a comparecer por dos veces en esta Cámara. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha llamado a todos los Estados del mundo a trabajar juntos para llevar ante la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de los ataques terroristas. Sin embargo, la respuesta no ha sido la justicia, sino la guerra; una vieja respuesta, la guerra, a un problema nuevo como es la amenaza del terrorismo global.

Lo verdaderamente nuevo en los actos terroristas del 11 de septiembre, además del elevado número de víctimas y de su carácter simbólico, es que este ataque se haya percibido en una sociedad global y multicultural como un ataque exterior y de una determinada cultura. La novedad es que no hay Estado o nación a quien culpar del atentado, pero eso no evita que el terrorismo esté presente en decenas de Estados y en los propios Estados Unidos. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El terrorismo, señor Aznar, no es la guerra; es un crimen contra la humanidad, es una acción cruenta e injustificable, es terrible y hay que combatirlo con toda la fuerza del Estado de derecho, pero, señor Aznar, no es la guerra. En este conflicto nos hemos encontrado con otra novedad: tiene que ver con las consecuencias de la globalización conservadora. En palabras del Nobel de Economía Joseph Stiglitz, antiguo vicepresidente del Banco Mundial, el neoliberalismo lleva una década desorganizando el mundo y contribuyendo a crear los monstruos que ahora quiere encadenar implicando al planeta en nuevos desórdenes. Eso, señor Aznar, no sólo genera miseria y hambre, sino desesperación, pero también desorden, inseguridad e incertidumbre.

Señorías, han pasado 37 días desde el 11 de septiembre y no existe aún ninguna autoridad judicial, ni estadounidense ni internacional, que en el curso de la investigación o de un procedimiento judicial haya determinado responsabilidades y complicidades en los actos terroristas. Los ejecutivos en democracia no sustituyen al Poder Judicial. Sin embargo, su Gobierno y el Gobierno estadounidense se han alineado de forma incondicional con la vieja política de la guerra. El Gobierno ha cedido incondicionalmente las bases de Rota, de Morón y de Zaragoza, así como nuestro espacio aéreo y las aguas jurisdiccionales. Su Gobierno ha asumido en exclusiva la responsabilidad de comprometer a nuestro país con la activación del artículo 5 de la OTAN, sabiendo además que no puede hacerlo en el marco de la resolución del Congreso de los Diputados. Y hemos tenido que enterarnos, esta vez a través de un portavoz de la OTAN en Bruselas, de que su Gobierno prepara comandos para actuar en primavera en Afganistán. Señor Aznar, usted ha cometido un abuso de

poder incalificable implicando directamente a España en la guerra contra Afganistán sin contar con una autorización expresa y formal de este Parlamento. El artículo 63 de la Constitución establece los requisitos para la participación de España en la guerra, en cualquier guerra. Tan trascendente es esta decisión de participar en una guerra que el legislador ha incorporado al Código Penal lo siguiente: Incurrirán en la pena de prisión de 15 a 20 años los miembros del Gobierno que sin cumplir lo dispuesto en la Constitución declararan la guerra o firmaran la paz. (No se rían porque es parte de nuestro entramado legal y ustedes tampoco están a resguardo de nuestras leyes.)

Señor presidente, ¿hasta dónde está usted dispuesto a prestar apoyo incondicional al Gobierno de los Estados Unidos, que es el único que conoce la estrategia y que se la administra a la coalición internacional? ¿Está usted dispuesto a embarcar a España en una guerra indefinida en el espacio y en el tiempo —ahora dos años en palabras del señor Bush— como pretende la Administración norteamericana? Los 57 países de la Organización de la Conferencia Islámica no; ayer mismo tampoco la Unión Europea, que ha manifestado su oposición tajante a que la guerra se extienda a otros países. Incluso el siempre fiel aliado inglés ha señalado que su compromiso con las acciones militares se circunscribe única y exclusivamente a Afganistán. ¿Qué límites, qué condiciones pone usted a su participación incondicional en la guerra? Sospechamos que la incondicionalidad lleva a ninguno. Usted, señor Aznar, ha renunciado a tener política exterior propia y mantiene una actitud de seguidismo con respecto a la Administración republicana de los Estados Unidos. Pero no se equivoque, España no es una estrella más de la bandera norteamericana ni usted del Partido Republicano. Usted ha iniciado una carrera de rodillas para aportar tropas que nadie le ha pedido. Un buen amigo suyo, Silvio Berlusconi, se le ha adelantado en relación a Estados Unidos. Usted tendrá que esperar hasta el 28 de noviembre, porque hay que reconocer, señor Aznar, que, a pesar de sus esfuerzos, su aliado preferente no le hace mucho caso como lo que más le interesa, como líder de la derecha europea, como candidato al Gobierno de España o quién sabe si a la Comunidad Europea. En esta vieja política de guerra no aspiramos a que se deje ayudar ni mucho menos a que se deje querer, como en el bolero. Aspiramos a otra política, a una política de paz, como los niños y las niñas que ayer escogieron como la palabra más bella del castellano la paz. Señor presidente, lo más triste de su actuación ha sido comprobar que ningún principio político o moral limita su voluntad de aprovechar esta crisis en su favor. Ha sido patético escucharle a usted defender la candidatura de Fraga en Galicia amparándose en la incertidumbre internacional.

En una democracia desarrollada tampoco es de recibo su urgencia para sustituir el control y la responsabilidad política del caso Gescartera y de otros por la mordaza de la lógica de la guerra y del militarismo. No ha sido menos preocupante su insistencia en trasponer la lógica de la guerra a la situación de terrorismo, que desgraciadamente aún vive nuestro país. Lo que no ha cambiado, señor Aznar, a pesar de la lógica internacional, es su política económica, que parece inmutable e indubitable. Fue tan claro, señor Aznar, su mensaje en la Junta de Jefes de Estado Mayor, que el jefe del Estado Mayor no ha dudado en mostrar su disposición a implicar al Ejército español en luchas que en democracia no le corresponden. Ya ve, señor Aznar, que no contribuye usted a la solución de los problemas internacionales pero que muestra al tiempo una excepcional diligencia en complicar graves problemas internos. Sin duda, es usted un gran estratega. Ahora nos presenta un Centro Nacional de Inteligencia, instaurando una jurisdicción especial, que no existe en España desde la abolición del Tribunal de Orden Público. Ayer se permitió, incluso, sustituir al Poder Judicial en la ilegalidad o legalidad de las conductas y de las organizaciones. Señor Aznar, no aproveche usted la situación internacional en lo que no corresponde; no aceptaremos la demonización del disidente, ni la más mínima restricción en los derechos y las libertades ciudadanas. El terrorismo no se combate con bombas, ni cuestionando nuestras libertades. Al terrorismo se le combate con la justicia y con la política. Al terrorismo no se le combate nunca poniéndonos a su altura, y España debería haber aprendido de su propia experiencia. Las acciones terroristas globales requieren una respuesta justa y eficaz en el marco del derecho internacional, una respuesta basada en la información, en la cooperación diplomática, en el Tribunal Penal Internacional, en la coordinación policial, y este procedimiento es el procedimiento propio del Estado de derecho, de la Unión Europea y del derecho internacional. En palabras de Juan XXIII, del Papa Roncalli: La justicia se defiende con la razón y no con las armas. No se pierde nada con la paz y puede perderse todo con la guerra. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Señorías, tras dos semanas de bombardeos sobre Afganistán la situación sigue sin acercarse al objetivo declarado de acabar con Bin Laden y Al Qaeda. Aún más, la inestabilidad crece en la zona y el conjunto de países afectados por la crisis se extiende al centro de Asia y al conjunto del mundo árabe. Todo ello sólo beneficia al integrismo islámico. La acción militar unilateral, la creación de una coalición impuesta por Inglaterra y Estados Unidos, que monopolizan la estrategia, y la falta de presión diplomática para llegar a acuerdos en Palestina, llevan la marca del fracaso. Tras los ataques a Afganistán, Estados Unidos y su población no están más seguros, han demostrado ser más vulnerables y no menos. Nosotros condenamos sin paliativo alguno y con toda firmeza los atentados terroristas ocurridos el día 11 de septiembre y de igual modo condenamos el

recurso a las armas bacteriológicas. Pero también con igual fuerza condenamos los bombardeos en Afganistán, que ya están provocando un número indeterminado de víctimas civiles, tan inocentes como las víctimas del día 11 de septiembre. Nuestra condena es moral, pero también política, porque estamos convencidos de que esta acción bélica se sitúa al margen de la justicia y del derecho internacional y por su inutilidad con respecto al pretendido objetivo de acabar con las fuentes del terrorismo y llevar ante la justicia a los autores e inspiradores de los actos terroristas. Si en las Torres Gemelas las muertes de civiles inocentes se contaron por miles, en Afganistán empiezan a contarse por centenares. Ojo por ojo y diente por diente. Así, como nos dijo Gandhi, todos ciegos.

Los bombardeos han convertido la crisis humanitaria en Afganistán, que ya existía, en una catástrofe humanitaria que amenaza la vida de medio millón de seres humanos. Como han denunciado diferentes organizaciones humanitarias, el lanzamiento aéreo de bolsas de alimentos además de humillante es ineficaz y parte de la propaganda de guerra. Por su parte, la Administración española sólo ha enviado una cantidad irrisoria de 290 millones de pesetas. ¿Van ustedes, señor Aznar, a escuchar el llamamiento al cese de la guerra de la Alta Comisaria de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson? ¿Cuáles son, señor Aznar, sus prioridades desde el punto de vista humanitario, si es que las tiene? Pero esta crisis, aunque no lo crea, tiene también consecuencias internas, no es solamente un problema de política exterior. En España viven hoy más de medio millón de ciudadanos procedentes de los países árabes y, a diferencia de muchos de sus colegas europeos, su mala conciencia, señor Aznar, le ha impedido hasta ahora tener siquiera un gesto de acompañamiento hacia la comunidad árabe en España. Esperamos que haya sido su mala conciencia y no otras razones.

Señorías, esta guerra no es sólo injusta, como lo son todas, es también ilegítima, porque es falso que los bombardeos tengan amparo en el derecho a la legítima defensa. La legítima defensa consiste en una reacción instantánea dirigida a repeler un ataque armado de un Estado y es un derecho sujeto a restricciones temporales y al Gobierno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Y es falso que el Consejo de Seguridad haya legitimado los bombardeos. Las resoluciones 13/68 y 13/73 marcan acciones orientadas a hacer justicia y a socavar las bases del terrorismo, no a acciones de guerra. Nosotros nos apuntamos a la lógica de la paz y del derecho internacional, a la legalidad basada en los principios que dan sentido al sistema democrático. Cuando la guerra y la política unilateral de la Administración norteamericana están mostrando sus límites, es necesario un giro hacia lo multilateral y hacia el derecho internacional. Hay que situar en el centro de la lucha contra el terrorismo a las Naciones Unidas y a su Asamblea General. La comunidad internacional, además, debe cumplir con las tareas que le corresponden y para ello hay que buscar una salida negociada al conflicto árabe-israelí. Es hora de pasar en esta materia de las palabras a los hechos, porque la promesa de un Estado palestino ya se hizo durante la Guerra del Golfo, como también se prometió la emancipación de las mujeres de Kuwait. Pero aquellas promesas quedaron en agua de borrajas, como puede suceder ahora con el Estado palestino y con las mujeres de Afganistán sometidas al régimen despótico de los talibán. Hay que convocar también una conferencia internacional para eliminar las armas de destrucción masiva, si no de nada servirá rasgarse las vestiduras ante la guerra bacteriológica.

Señorías, estamos convencidos de la necesidad de un nuevo sistema multilateral de seguridad compartida, de seguridad humana y no meramente militar, que dé solución a la inseguridad que se produce en el mundo, a las situaciones de inseguridad que provoca el hambre, la pobreza, la desigualdad, el racismo o la existencia de arsenales de armas de destrucción masiva. En Estados Unidos, en Londres, en Alemania y en España se han realizado ya las primeras manifestaciones de decenas, de centenares de miles de personas a favor de otra política para hacer frente a la amenaza terrorista y contra la guerra. (No se ría, que en Italia fueron más de cien mil personas.) Los miles de americanos y europeos que denunciamos la guerra y que defendemos que esta no es la solución frente al terrorismo no somos antiamericanos, o somos tan paradójicamente antiamericanos como los miles que no comulgan con las ruedas de molino en Norteamérica y se movilizan frente a su administración demandando otras soluciones, esos mismos norteamericanos que intentan frenar a los sectores más reaccionarios de la administración Bush que pueden llevarnos a una confrontación contra el mundo islámico y que no tienen soluciones frente a las nuevas formas de terrorismo.

Señorías, nunca como antes se ha puesto tan claramente de relieve la necesidad de una política exterior y de defensa europea verdaderamente autónomas, con capacidad y con influencia real en el mundo y en los países árabes. Necesitamos ofrecer esperanza también y credibilidad para que millones de personas del mundo islámico puedan escapar al dilema ante el que les ha situado el propio presidente Bush: o con su guerra o con el terrorismo de Bin Laden. Hay que desvelar la gran mentira de la guerra de que la guerra es la solución final frente al terrorismo. Hay que rechazar también, como Fernando Morán, dirigente socialista, la militarización de la política como principal riesgo para la democracia. Por todo esto, lamentamos la posición del Partido Socialista Obrero Español, defendida hoy por su secretario general, sumándose a una guerra que no va a ninguna parte y que supone el método más viejo de enfrentar problemas nuevos como el terrorismo global. Como ha escrito el magistrado Baltasar Garzón, ¿qué futuro espera a un país que clama día a día por la legalidad y el Estado de derecho para hacer frente al terrorismo y que ahora se pone el casco militar y decide ayudar sin límite a un bombardeo de la nada, a una masacre de la miseria, a un atentado a la lógica más elemental de que la violencia sólo engendra violencia?

Señor Zapatero, su callada aceptación, su silencio y su identificación con las posiciones del Gobierno son para nosotros desconcertantes. El único pacto posible en esta materia desde la izquierda es un pacto contra el terrorismo y contra la guerra. No hay, señor Zapatero, socialismo compasivo, sí hay conservadurismo compasivo del señor Bush. El socialismo es humanista y pacífico. El problema no es la falta de liderazgo del Gobierno, lo fundamental es que ese liderazgo vaya en el buen camino, en el camino de la paz. Nuestros y vuestros votantes rechazan la guerra, al igual que la gran mayoría de la sociedad española, porque las guerras llevan el sufrimiento y el horror a la vida de centenares de miles de personas, son una forma de castigo colectivo, una costumbre bárbara que es un auténtico anacronismo en los albores del siglo XXI. No queremos hacer buena la dramática premonición de Lorca en *Poeta en Nueva York* en donde decía con respecto a la guerra: Este es el mundo, amigo, agonía, agonía, los muertos se descomponen bajo el reloj de las ciudades, la guerra pasa llorando con un millón de ratas grises. Y terminaba recordándonos que en la guerra la vida no es noble ni es buena ni es sagrada.

Tenemos que ofrecer a la ciudadanía un nuevo espacio basado en el derecho internacional, en la solución pacífica de los conflictos y en la diplomacia y la política. Ese es el campo del movimiento por la justicia y contra la guerra, ese es el campo de la izquierda y debe ser el lugar de la Unión Europea. ¿Utopía? No, realismo; no estamos condenados a la barbarie, otro mundo es posible, sin lugar a dudas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por parte del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, no cabe duda de que esta sesión parlamentaria tiene un valor, no el de la información sino el del debate político. Decimos esto porque en un sistema parlamentario, habida cuenta de la materia tratada, existen fórmulas distintas a la que usted plantea para suministrar información: la entrevista, la reunión discreta conjunta, la reunión en el Parlamento. Usted —simplemente es una constatación—, siendo presidente de un Gobierno que nace de esta Cámara, actúa a veces como el presidente de un Estado, no se rebaja a la relación personal, lo suyo son estas sesiones esporádicas, que están muy bien, pero existen circunstancias que requieren otro tratamiento de las cosas, como es el caso, y sobre todo cuando se trata de política exterior, donde debe existir un consenso lo más amplio posible. Le recordamos, señor presidente, que esto no fue así en la Guerra del Golfo ni en la de la antigua Yugoslavia. Asistimos pues al debate político, porque en relación con la información usted no ha dicho nada que no esté en los medios de comunicación, pero es su derecho y lo ejerce, ¡vaya si lo ejerce! Quizás usted lo hace así porque tiene poca información que suministrar.

En relación con el grave conflicto provocado por los brutales atentados del 11 de septiembre, podemos decir que el presidente Bush no ha cometido grandes errores, salvo algunos excesos al principio, cuando no valoró la complejidad del problema. De las expresiones con tintes de venganza, Bush ha pasado a gestionar la crisis con mayor habilidad. Ha sido paciente, ha tejido una coalición internacional muy amplia, ha intentado ofrecer todo tipo de garantías a los países musulmanes y ha evitado la reacción visceral que exigía una ciudadanía permanentemente traumatizada por la imagen de las torres gemelas de Nueva York desplomándose sobre miles de seres humanos. Ha utilizado la diplomacia, los servicios de inteligencia, la congelación de cuentas bancarias y la detención de conocidos terroristas, gracias a los esfuerzos de 38 países, entre ellos España. Los republicanos, que no querían saber nada de las Naciones Unidas, han liberado el pago de la deuda a la organización que aprobó por unanimidad una importante resolución sobre la lucha contra el terrorismo internacional, que hay que valorar positivamente. También se es consciente de que el próximo ataque puede producirse en un país que no se haya visto afectado antes. Por eso ahora es fundamental el trabajo de los servicios de inteligencia. Al Qaeda es un grupo terrorista especializado en operaciones globales, y esa diferencia es sustancial y muy grande.

Otro protagonista, Tony Blair, primer ministro de Gran Bretaña, además de ser álter ego de Bush en el conflicto, de cara a su mundo interno ha hecho una cosa inteligente: recibir en Downing Street al diputado del *Sinn Fein*, Gerry Adams. Con ese solo gesto contrarrestaba a quienes deseaban que tratara a Adams igual que a Bin Laden. Blair, que es un dirigente de largo alcance, prefiere que el IRA entregue los arsenales y abandone el republicanismo de la fuerza física. Pero no sólo ha hecho esto, sino que ha reconocido ante Arafat, en su despacho, que la paz sólo puede lograrse con la creación del Estado palestino y el respeto al de Israel. Esto lo había anunciado el presidente Bush, y a ningún jefe de Estado y de Gobierno se le ha ocurrido decir que eso es premiar al terrorismo. ¿Por qué? Porque lo inteligente es buscar soluciones a los problemas y es además más humano. ¿Que el terrorismo ha de ser combatido? Por supuesto que sí, por tierra, mar y aire, pero con el derecho internacional, con la eficacia democrática y con las reglas de juego del

Estado de derecho. De ahí que planteada la lucha contra el terrorismo por Estados Unidos e Inglaterra como un conflicto bélico y no habiendo contado España gran cosa en diseñar esta estrategia, es preciso recordar que en Europa al terrorismo se le combate policialmente, no militarmente, y sobre todo y más que nunca con unos buenos servicios de inteligencia. Hace dos semanas casi nadie sabía lo que era el ántrax. ¿Con qué tanque se combate el ántrax? ¿Con qué misil se combate el ántrax? Por eso le solicitamos que aunque no tenga obligación jurídica, que sí la tiene política, en el supuesto de una implicación directa de España en las acciones militares, cuya necesidad, la verdad sea dicha, no se ve por ninguna parte, el Parlamento español sea consultado previamente. Y si no se trata de participación militar, aunque las decisiones que ha tomado usted hasta la fecha hayan sido las correctas en lo que respecta a los acuerdos internacionales, ¿cuál debería ser su papel y el de su Gobierno en esta crisis? Ya sé que usted ha asignado a la oposición el papel de meros espectadores, ¿pero cuál es el suyo, señor presidente? A nuestro juicio, usted debería hacer dos cosas, la primera, gestual. Usted recordará que en el pasado se nos ha aburrido con aquello de los tradicionales lazos de amistad que nos unen con los países árabes; hoy eso no se ve por parte alguna. Ha pasado desapercibido un hecho gravísimo que ocurrió durante el Festival de Cine de San Sebastián en septiembre. Resulta que el actor kurdo, Düzgün Ayhan, fue galardonado como el mejor actor en dicho festival internacional. Cuando llegó al aeropuerto fue detenido por la Policía Nacional durante una hora nada más que por su aspecto físico. Fue tan traumático para él, que con las mismas volvió a Zurich y no recogió el premio. ¿No podría usted hacer algo más con las colectividades árabomusulmanas para que no se asocie Islam a terrorismo? Usted, señor presidente, no se ha reunido con nadie, no ha enviado mensajes claros y positivos, no ha hecho que el Rey tenga gestos de distensión y aprecio hacia ese mundo tan necesitado en este momento de no ser criminalizado sino precisamente todo lo contrario. Ese mundo es el que tiene que rechazar el fanatismo totalitario y, sin ello, no hay nada que hacer en el futuro.

Y otra cuestión. Así como Blair no ha parado de moverse, usted no debería de haber parado de moverse en el Norte de África y, sobre todo, presionado para solucionar la cuestión palestina. Tiene usted a Solana, está Moratinos. Aquí se celebró la Conferencia de la Paz. Usted viajó a Egipto, Israel y Palestina a principios de año. Ponga, pues, usted, señor presidente, en valor toda esa relación que puede hacer España y trate de que no se vuelva a pudrir la situación, como aconteció tras la Guerra del Golfo. Sin duda los países árabes serían menos reacios si el problema palestino-israelí estuviera en vías de solución. Usted tiene la responsabilidad de promover la paz, con otros países lógicamente, en concreto allí, para que éste sea el clima cotidiano y el terrorismo no se considere legítimo. El terrorismo que mata a un ministro de Ariel Sharón y el terrorismo de los grupos extremistas israelíes, se alimentan recíprocamente, creando resentimientos y odios que aumentan la espiral de violencia.

Hasta ahora, Europa y los dirigentes norteamericanos no han ejercido las presiones necesarias en ambas partes para allanar el camino hacia la paz y dar mayor fuerza a quienes buscan el arreglo y no la confrontación total. Por parte norteamericana no ha sido de recibo su arrogante política externa en el pasado, que no es argumento para el terrorismo, ya lo sabemos; pero el rechazo al protocolo de Kioto, el rechazo a la creación del Tribunal Penal Internacional, el rechazo a la convención que prohibe las minas antipersonas, su cerrazón con el escudo antimisiles que amenaza con relanzar el rearme nuclear, la arrogancia con la que se ha pretendido marginar durante años a las Naciones Unidas, el no haberse ideado todo un plan Marshall para los pueblos árabes, el incumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, como, por ejemplo, también en la concerniente al Sahara, aunque sean pocos y pobres y nadie les haga caso; éstas son cuestiones inadmisibles.

Resulta reconfortante que todos los líderes occidentales hayan querido subrayar su deseo de distinguir entre el Islam, en cuanto a cultura y civilización que deben ser respetadas, y aquellos grupos que utilizan el islamismo político como vehículo para hacerse con el poder. Esta política declarativa es necesaria, pero no es suficiente. Quizá lo fuese en los años ochenta y noventa, pero hoy se impone una política activa. No basta con afirmar respeto si, en la práctica, nuestras políticas no lo hacen. El mundo árabe-musulmán espera de sus socios occidentales menos discursos y más acciones, menos fotos con Bush y más imaginación. Difícilmente se podrá convencer a las sociedades árabomusulmanas de que occidente desea establecer una alianza estratégica, mientras nuestras políticas comerciales no se liberalicen en todos los ámbitos. Las ayudas financieras no responden a los desafíos comunes, las políticas migratorias no conciben la necesidad de analizar los flujos migratorios con respeto a la dignidad de las personas, las comunidades islámicas en nuestro país siguen soportando una injusta *guetización* y el conflicto en Oriente próximo sigue estancado. En este sentido, considerar por su parte clave la visita en noviembre a la Casa Blanca va en la línea de ir a remolque de los acontecimientos y no de liderarlos. Si estar con el presidente Bush se trata de mostrarle gráficamente su solidaridad, deje ese papel al Rey como jefe de Estado hacia otro jefe de Estado; si de coordinar aspectos defensivos, policiales o exteriores, deje ese trabajo a los ministros y a los técnicos. Haga usted el gran trabajo de política gestora en España a favor de los árabes musulmanes y trabaje, como pocos pueden hacerlo, para lograr apaciguar la situación de Oriente Medio. Le vuelvo a recordar que aquí se montó la Conferencia de Paz.

Termino, señora presidenta.

A usted, señor presidente, con mayoría absoluta, le incomoda este Parlamento, al que le da la misma información que a la prensa. Admitirá que le critiquemos democráticamente en eso que llama el derecho al pataleo. Ahora, que va a dejar de ser usted en México, a efectos formales, un democristiano para convertirse en un político de centro reformista, déjeme, como lo ha hecho el señor Llamazares, que le recuerde lo que acaba de decir el Papa, Juan Pablo II, que me imagino usted suscribirá. Decía Juan Pablo II: El diálogo y la negociación son métodos para resolver conflictos más acordes a las necesidades de paz de la humanidad que el recurso a las armas. Ciertamente, la paz no va desligada de la justicia, pero ésta debe ser alimentada por la clemencia y el amor.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el debate en el que estamos ya se ha tenido de alguna manera hace muy pocas semanas en este Congreso de los Diputados. La evolución de los acontecimientos, sin embargo, demuestran la oportunidad de reiterar y matizar las posiciones que hemos mantenido en anteriores debates.

En primer lugar, mi grupo quiere dejar claro que, en un momento de crisis internacional, cualquier debate de las características del que estamos teniendo empieza con un apoyo claro al Gobierno de España, a las iniciativas de la Unión Europea, en la línea de que no se muestre ningún tipo de debilidad, de ambigüedad ni de falta de firmeza en las decisiones políticas y de lucha contra el terrorismo que se están tomando. Quiero decir, por tanto, que respecto a la lucha contra el terrorismo mi grupo tiene muy claro que hace falta absoluta firmeza para erradicar las redes terroristas que han demostrado de manera palpable, hace apenas un mes, la gravedad de lo que es posible en el mundo moderno de hoy, con las tecnologías de hoy, y que por tanto en ese terreno no puede haber ningún sí pero. El sí es claro y significa, en nuestra opinión, varias cuestiones. La primera es que esta lucha contra el terrorismo en el terreno policial es larga y necesita una coordinación internacional de los servicios de inteligencia, una conexión de información, de intervención decidida en el marco del Estado de derecho y de defensa de la legalidad, pero intervención decidida y firme. Además, después de los acontecimientos del 11 de septiembre ha quedado difusa —yo diría que en algunos aspectos rota— la línea que separa los aspectos militares de aspectos del Ministerio del Interior o civiles de la lucha policial contra el terrorismo. Eso es cierto. Por tanto, en los debates de la política europea es necesario que los problemas de seguridad y defensa, los llamados segundo y tercer pilar, de alguna manera empiecen a coordinarse; iniciativas que se están tomando recientemente y que mi grupo apoya. Pero también quiero decir que esa lucha antiterrorista pasa por medidas legales, en ningún momento ambiguas ni confusas, contra toda clase de terrorismo. Cuando algunas declaraciones recientes apoyan esas decisiones o apuntan en esa dirección, nuestro grupo quiere decirle al Gobierno aquí que nosotros estamos de acuerdo con ellos.

La segunda cuestión es que la lucha contra el terrorismo tiene aspectos militares y está produciéndose una intervención militar sobre Afganistán. Nosotros estamos de acuerdo en que, en línea con la carta de Naciones Unidas, haya un acto de legítima defensa contra un Estado que es cómplice y de hecho es un Estado terrorista. Sin embargo —ahí empiezan los matices—, quisiera mostrar, en primer lugar, nuestra enorme preocupación por el tiempo que va a durar esa intervención y la enorme preocupación que siente —yo creo— la opinión pública mundial por los problemas de los daños colaterales. En los medios de comunicación hoy aparecen dos declaraciones distintas: el señor Bush, en Shangai, diciendo que esta guerra puede durar dos años y la Unión Europea diciendo claramente que la intervención no debe extenderse sino ser eficaz y reducirse. Yo diría más claramente que hay que pasar rápidamente a la intervención en el propio territorio de Afganistán para que haya un gobierno democrático consentido por el Gobierno afgano y acabar con el Gobierno talibán. Pero por el temor a algunas pequeñas bajas militares, que siempre son consecuencia de la guerra, prolongar la intervención aérea y aumentar terriblemente las bajas civiles no debe tener el apoyo de esta Cámara. Debemos aconsejar intervenir militarmente lo antes posible y, si algunos ejércitos tienen problemas de opinión pública en su interior, no sería más fácil —ya sé que no es el momento pero lo digo para futuros conflictos— ver a los cascos azules de la ONU, con fuerzas de todo el mundo interviniendo en esa gran alianza contra el terrorismo que hay que reforzar, actuando en el territorio para evitar daños colaterales que se producen inevitablemente cuando se bombardea un país con esos aviones que vuelan a 5.000 metros de altura, por mucha alta tecnología que tengan.

Otra cuestión es la extensión del conflicto. Yo creo que la terrible tragedia del 11 de septiembre busca desestabilizar la zona y, por tanto, la extensión del conflicto facilita la operación de los propios terroristas. Se trata de que esa gran alianza internacional busque la estabilidad de la zona, de países próximos que en momentos de crisis, como los que estamos viviendo, pueden provocar una situación internacional mucho

más complicada. Por tanto, cuanto antes hay que terminar con la acción antiterrorista, clara y firmemente, y pasar a la acción política siguiendo con una acción de firmeza policial en la lucha antiterrorista, que ésta sí que va a durar años, lo cual no quiere decir que estemos creando un clima de enorme preocupación en la opinión pública internacional durante años. Hay que normalizar lo antes posible la situación porque el atentado terrorista también quiere crear en la opinión pública mundial una situación de miedo, una situación de angustia, que afecte no sólo a la estabilidad de determinados países sino a la situación económica internacional. Esa es nuestra opinión. Normalizar no es olvidarnos de las redes de terrorismo sino actuar con toda firmeza, con toda contundencia, tenaz y firmemente, y no tanta declaración retórica de que lo estamos haciendo. Está claro. Intervengamos, intervengamos incluso modificando legislaciones antiterroristas, intervengamos coordinando redes, coordinando actuaciones del Gobierno, de los gobiernos del mundo, de los servicios de inteligencia, de la acción militar y la acción policial; normalicemos y no creemos un clima de incertidumbre en la situación internacional.

Ya ha pasado un mes y en este tiempo ha habido acontecimientos sin duda preocupantes. Uno de ellos es el papel de Europa en la situación internacional. Es verdad que en un atentado que se ha producido en Nueva York y en Washington no es fácil el papel de Europa. España ha presentado un eslogan muy útil y muy importante. En la próxima presidencia española se habla de más Europa, pero yo creo que en un mes tenemos mucha menos Europa. Se ha arruinado la presidencia belga y durante este mes cada país ha actuado descoordinadamente. El señor Blair ha hecho un esfuerzo tremendo —yo creo que muy admirable— para convencer a los norteamericanos de que tienen razón, pero ha sido un esfuerzo inútil porque la tienen. En esa posición nosotros no debemos correr a ver quién de Europa es el más amigo de los americanos porque lo somos todos y comprendemos el papel en el mundo de Estados Unidos, que está comprendiendo también la necesidad del multilateralismo, la necesidad de las organizaciones internacionales, la necesidad de alianzas internacionales y que no hay dos océanos que aíslan a un país edénico mientras el resto del mundo tiene problemas. Europa tiene un gran papel que jugar y espero —digo más, estoy seguro— que sea la presidencia española la que lo juegue. Lo puede jugar recordando que en el nuevo orden internacional que se está configurando se están poniendo sólo los cimientos —como bien ha dicho el señor Zapatero—, se están poniendo las bases de un nuevo orden político y económico internacional; sin embargo, que la nueva etapa política no nos haga perder de vista cosas que han ocurrido hace sólo tres meses. Hace un mes del atentado, pero hace tres meses de la declaración de Göteborg que mi grupo defendió aquí. Ya he dicho que la presidencia belga difícilmente ha podido jugar un papel, pero la presidencia sueca y su declaración final del Consejo Europeo de Göteborg fue muy importante. Yo la defendí aquí frente a algunos grupos de la Cámara que la consideraban retórica y hoy aparece con toda fuerza que para más Europa hace falta recuperar el espíritu de Göteborg. Recuerden que hablaba, primero, de reforzar las instituciones internacionales y todo en el marco de las Naciones Unidas; segundo, de fortalecer el pilar europeo de seguridad y defensa y, por tanto, las fuerzas de intervención inmediata europeas, los 60.000 soldados de que se habla para el 2003 que hay que adelantar lo antes posible porque Europa tiene que jugar en el escenario internacional. Se hablaba de que esa fuerza tiene que ser para prevenir conflictos, para luchar contra el terrorismo —hoy un elemento nuevo— y para gestionar las crisis que ya hay. Por eso nosotros tenemos que pronunciarnos claramente en la presidencia española por la necesidad de un Estado palestino con garantías para el Estado de Israel; el Estado de Israel y el Estado palestino tienen que convivir. Tenemos que pronunciarnos por que en el Magreb haya paz y un entendimiento entre Argelia, Marruecos y otros países. El Magreb tiene que ser un cooperante con Europa en un tratado amplio de relaciones internacionales entre el norte de África, todo el mundo musulmán y el mundo árabe. Europa tiene que hablar de derechos humanos y de cooperación internacional. Tenemos que tomar iniciativas en el terreno de la cooperación internacional porque lo que está en el debate no es sólo el Estado democrático, sino que Europa y el mundo libre queden reforzados moralmente porque se preocupan de la inmensa tragedia del Tercer Mundo. Hemos llegado al punto que vivió la sociedad europea a mitad del siglo XIX. Recordarán ustedes que cuando la burguesía rica tenía enfrente a la clase obrera en Europa y creía que lo que había que hacer era combatirla y destruirla, después de largas e importantes luchas sociales comprendió que el Estado de bienestar integraba a la gente hambrienta de Europa en un nuevo Estado que tenía dos grandes ventajas: reforzaba el Estado, lo hacía democrático, integraba a las clases populares en el Estado democrático y sirvió a algún cínico para reconocer que el mercado se expandía y ampliaba y las nuevas tecnologías creaban un nuevo consumidor. Si eso es lo que necesitan entender en el Tercer Mundo explíquenselo así, pero necesitamos que Europa juegue un papel de aproximación al Tercer Mundo porque la paz y la lucha contra el terrorismo necesitan también elementos de valor y elementos morales; y los elementos morales son la solidaridad internacional, a la que Europa es la más sensible.

Por tanto, señor presidente, punto número uno: firmeza absoluta en la lucha contra el terrorismo. Durará años y nosotros no ponemos ningún pero; y no sólo no ponemos ningún pero sino que le invitamos a tomar iniciativas, como usted apunta, e invitamos al Grupo Socialista —con el que coincidimos en gran parte de su

discurso— a que no pongan peros en el sentido de que la defensa de los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo tiene que hacerse desde la legalidad y no desde la ambigüedad; y cuando hay cómplices claros del terrorismo hay que combatirlo sin ambigüedades y sin hablar de problemas políticos. Pero junto a eso está el problema de más Europa. Europa necesita fortalecer las instituciones internacionales, necesita avanzar hacia la paz y hacia el desarme, necesita ser una fuente permanente para resolver conflictos como los de Oriente Próximo, Cachemira y otros sitios que generan un envenenamiento de la situación mundial y necesitan el desarrollo sostenible pero también la cooperación internacional y la lucha contra la marginación y la pobreza. Estos son todos los factores que harán que este siglo XXI tenga una Europa más fuerte y un mundo mucho más estable y que en el nuevo orden económico y político internacional Europa juegue el papel que por su historia, su cultura y su aportación a la civilización merece y es necesario que haga.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Iniciamos el turno del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar el señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Gallego.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Gallego establece su posición ante la grave crisis internacional a partir de los siguientes criterios básicos. Primero, debe colaborarse a nivel internacional en la eliminación de las actividades terroristas entre todos los Estados dentro del respeto por la legalidad internacional y las normas propias de los Estados de derecho. Desde esta óptica debe perseguirse al delincuente y juzgarlo debidamente.

Segundo, en ese combate contra el terrorismo debe incluirse el narcotráfico, la venta de armas, la trata de blancas y otros fenómenos expandidos por una concepción criminal y especulativa de la economía, agudizada por los procesos de globalización. El control de las cuentas bancarias debe impedir que se negocie con el terror, la violencia armada y la persona humana concebida como mercancía. Es una ocasión de oro para acabar con los paraísos fiscales y las tramas internacionales de dinero negro.

Tercero, cualquier actuación internacional que conlleve el uso de la fuerza debe estar medida y contar con el amparo de la ONU, desechando toda acción unilateral de un Estado y circunscrita a combatir el terrorismo. No es buen camino atacar a un Estado de forma indiscriminada haciendo sufrir a la población indefensa, víctima inocente, en circunstancias ya de por sí bien dramáticas. En este aspecto pedimos, como hizo ya la responsable de derechos humanos de la ONU, la suspensión de los bombardeos sobre Afganistán y la atención a los refugiados. No deben generalizarse las sospechas sobre Estados que por discrepar puedan ser puestos en el punto de mira sin rigor y justificación de ningún tipo, en lo que coincidimos con la posición mayoritaria de la Unión Europea.

Cuarto, no compartimos que el Estado español se comprometa en una guerra que se presenta como indefinida, con objetivos tan generales y abstractos como potencialmente caprichosos. Antes bien, consideramos que el papel del Estado español, tanto por su situación en la Unión Europea como por sus relaciones con el mundo árabe, debería ser de contención, diálogo, acuerdo y esfuerzo por circunscribir el combate a lo que debe ser: el combate contra la violencia terrorista. A este respecto defendemos que la entrada del Estado español en cualquier contienda, con la participación de sus Fuerzas Armadas, debe ser debatida y aprobada en este Congreso de los Diputados para que quede claro cuál es la posición de todas y cada una de las fuerzas políticas que constituimos el abanico parlamentario.

Y quinto, por eso, señor Aznar, instamos a su Gobierno a mantener una posición propia, no dictada por el seguidismo ciego de las posiciones del señor Bush, lo que debe conllevar por su parte iniciativas ante la ONU y la Unión Europea en la dirección que hemos expresado anteriormente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Partido Andalucista tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, los andaluces, como buena parte de los españoles, señor presidente, tuvimos ocasión de recordar el otro día que llevamos demasiados años pagando una factura sangrienta al terrorismo etarra. Por tanto, no es nueva para nosotros la posición ante cualquier tipo de terrorismo. Desde nuestro punto de vista, ninguna idea —y ninguna es ninguna— justifica una acción terrorista. Por ello, respecto al fondo de la cuestión del atentado a los Estados Unidos del 11 de septiembre, no tenemos más que decir que no sólo estamos de acuerdo con condenar —lo cual es evidente— sino con combatir, perseguir, detener y juzgar a los culpables para que se rehagan el orden y la justicia. Sin embargo, esta actitud no nos puede cegar ante el análisis de dónde se producen estos tipos de terrorismo y las causas o el caldo de cultivo donde mejor se crían. Y cuando uno escarba en esas causas suele encontrar en el Tercer Mundo una primera que es la exclusión y la pobreza; no causa-efecto sino buen cultivo donde pueden surgir movimientos radicales, movimientos terroristas que intentan justificar su acción con esta situación de pobreza, que no es justificable. Encontramos esta exclusión y pobreza y

encontramos también una falta de medios propios y de credibilidad para luchar contra sus propios terrorismos. El otro día le decía coloquialmente, señor presidente, que a buenas horas mangas verdes. Desde nuestro punto de vista tenemos muy claro lo que hay que hacer y, por tanto, apoyo total a esa coalición internacional de lucha y condena contra el terrorismo, pero conviene acotar la cuestión, conviene ver el fondo. El terrorista Bin Laden ha hecho uso de un nombre creo que de forma absolutamente incorrecta: el mito de Al Ándalus. Si Al Ándalus fue algo en la historia, el mito, la mayor gloria de esa cultura fue porque supo buscar la convivencia entre tres religiones monoteístas, judía, cristiana y musulmana, y de esa convivencia surgió el progreso y la cultura de esa etapa. Por tanto, es una clara contradicción invocar ese nombre desde el terrorismo, desde la radicalidad.

Señor presidente, nosotros no nos podemos limitar a la condena, sino que España tiene un papel importantísimo de puente con el mundo árabe. Nosotros no podemos pensar que el mundo —y existe ese riesgo— se bipolarice, que haya el mundo de Oriente y el mundo de Occidente, el Primer Mundo y el Tercer Mundo, los islamistas y el resto, los buenos y los malos. A nosotros nos gustaría que sólo hubiera dos partes, los que están contra el terrorismo y los terroristas, y por tanto que hubiera una coalición mundial y única de lucha contra el terrorismo. Le corresponde a este país —y a usted, señor presidente— un papel importante de búsqueda de puentes con el mundo árabe y con el mundo mediterráneo; un papel importante que no se debe limitar a la ayuda material sino a reforzar los lazos de progreso y de relaciones comerciales. No es momento de anular agendas con el mundo árabe sino de llenarlas. Es momento de reforzar los contactos; es momento de aprovechar la presidencia del semestre que viene y tener un papel de liderazgo, porque nuestra raíz, nuestra comunicación cultural con el mundo islámico es mayor que la de otros países del centro y del norte de Europa.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez Castain, le ruego que concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

No sé, señor presidente, cuánto de sangre árabe, de sangre romana, de sangre visigoda o de sangre castellana corre por nuestras venas. Lo que tengo claro es que somos mestizos y que el siglo XXI será mestizo o no lo será, pero se tiene que basar en la convivencia y en la tolerancia. A nosotros, a los españoles, a los andaluces nos corresponde ese papel de puente, que no de frontera agresiva que para las pateras desesperadas de hambre del Tercer Mundo que quieren entrar en nuestro Primer Mundo. Esa sería la indicación, señor presidente, desde mi posición: instarle, ayudarle y reforzarle para que visualice ese mayor protagonismo español en las relaciones con el mundo islámico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, con todos los respetos, su intervención de hoy, la información que nos ha dado y el tiempo que le ha dedicado son directamente proporcionales a su papel en el conflicto.

Como decía un filósofo catalán, Josep María Ruiz Simón, la guerra es el estadio superior del terrorismo. La pretensión del terrorismo es la falta de diálogo, la confrontación, la incomprensión de las partes, el conflicto abierto; es decir, la guerra. Estados Unidos y los gobiernos que le apoyan han entrado de lleno en la trampa terrorista, la guerra, legitimando y uniendo un hipotético bloque islámico que con más o menos razón se siente discriminado y vejado por la historia reciente. Hay que dialogar con los países árabes e islámicos, que no son lo mismo. Hay que forzar a estos países y a los Estados Unidos a crear y consolidar organismos de justicia internacional y las Naciones Unidas son la base para construir un nuevo orden internacional que no se fundamente sólo en el mercado y en la libre circulación de capitales; un nuevo orden basado en el respeto a los derechos humanos, a la democracia, y que tenga la legitimidad suficiente para que las instituciones que emanen de éste puedan intervenir hasta las últimas consecuencias en los conflictos o contra las dictaduras, el terrorismo y el crimen organizado. Ahí ustedes, la Unión Europea, los que representan al Estado español en la Unión Europea tienen un papel muy importante. La presidencia española de la Unión Europea puede tener un papel mediador entre los países árabes e islámicos y Occidente, un papel para crear las bases, de acuerdo con las Naciones Unidas, de un orden internacional —repito— más justo.

La opinión pública ha abierto el viejo debate de por qué las sociedades europeas, la catalana, la española, son tan antinorteamericanas. Ese es un debate que inunda los medios de comunicación. Yo creo que no, que las sociedades europeas no son antinorteamericanas. A contrario, se han solidarizado y ha habido consternación general por el acto terrorista del 11 de septiembre. Pero la opinión pública no es amnésica, la opinión pública tiene memoria y creo que hay una sensación general contra el uso instrumental que se hace de los pueblos, de las sociedades del Tercer Mundo por parte de Occidente.

Acuérdense, señorías, del conflicto Irak-Kuwait. Occidente descubrió al pueblo kurdo de Irak, que estaba sufriendo un genocidio absoluto por la dictadura de

Sadam Hussein. Los kurdos fueron víctimas —y aún lo son— de un genocidio sistematizado: guerra química, guerra bacteriológica contra la población kurda del norte de Irak. Occidente descubrió a los kurdos, Occidente se solidarizó, pero la guerra acabó, se salvaron los intereses económicos, se liberó Kuwait pero no se democratizó; otro de los problemas que hay. Arabia Saudí, Qatar, Kuwait son países que no cumplen tampoco con los derechos humanos. El pueblo kurdo quedó ahí, Occidente se olvidó del Kurdistán y del genocidio que sufría, y el pueblo iraquí —como el kurdo— sigue sufriendo una dictadura y un bloqueo internacional que daña a la población civil. Y quien habla del pueblo kurdo puede hablar perfectamente de la situación del pueblo palestino, puede hablar de la situación del pueblo saharaui y puede hablar también de muchos pueblos de la tierra hoy olvidados por este orden injusto y por este interés de las potencias. Por eso, señor Aznar, desde Esquerra Republicana de Catalunya, un partido de izquierdas democrático e internacionalista, le pedimos que trabaje por un nuevo orden; un nuevo orden justo con las minorías que se sienten discriminadas, que se sienten fuera de la historia y que ustedes utilizan como instrumento para su acción económica y para la ampliación de sus intereses.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego concluya, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Concluyo, señora presidenta.

Ahora hemos descubierto a la Alianza del Norte, un grupo heterogéneo que lucha contra la dictadura que se cierne sobre Afganistán. No utilicen instrumentalmente a la población de Afganistán y pongan las bases para que no se repitan situaciones como la de Afganistán. Vamos a luchar todos democráticamente con instrumentos y con legitimidad. Sólo así vamos a poner las bases para que en el futuro no se produzcan situaciones como la actual.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, en el breve espacio de tiempo que dispongo quiero empezar haciendo dos consideraciones sobre lo que deberían ser cambios de orientación de la política del Gobierno, en concreto de su actitud ante este conflicto. La primera es que no puede ser que el Estado español aparezca supeditado a la política de Estados Unidos. Toda la solidaridad, pero creo que esta imagen de supeditación y de incondicionalidad no es buena y no se corresponde con la soberanía de un Estado que expresa su solidaridad consciente pero que no puede estar simplemente a lo que diga Estados Unidos. La segunda consideración global es que creo que usted, normalmente, hace unas intervenciones y un discurso simplista en relación con este conflicto. Hay otros miembros de su Gobierno que no lo hacen simplista, pero pienso que en este conflicto es necesario aparecer con matices, haciendo una pedagogía de la complejidad del conflicto. Por tanto, estoy absolutamente de acuerdo en que no se puede ser neutral en el terrorismo, pero intentar decir que todos los terrorismos no tienen apellidos, en lo que también estoy de acuerdo, no significa —y hay que decirlo— que estemos ante un nuevo terrorismo, un terrorismo distinto al de antes y que necesita respuestas distintas. Hay unanimidad en condenar el terrorismo y en castigar a los responsables, pero es cierto que hay un debate y discrepancias en cómo hacer frente a este nuevo tipo de terrorismo.

Quiero decir en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, como expresé la semana pasada en la Comisión de Defensa y de Asuntos Exteriores, que para nosotros la guerra no es la solución, que estamos en contra de la militarización de la lucha antiterrorista y que en estos momentos nos sumamos a la opinión expresada recientemente por la responsable de Derechos Humanos de Naciones Unidas de que es necesario acabar con los bombardeos para no producir una situación humanitaria más desesperada que no nace del conflicto, porque anteriormente ya existía, pero que lo está agravando. Por lo tanto le pido que el Gobierno español alce la voz solicitando la suspensión de los bombardeos. Se ha repetido aquí en diversas intervenciones que la lucha ante este nuevo tipo de terrorismo no pasa por bombardear; pasa por dar una batalla fundamental para interceptar los flujos financieros, pasa por una mayor eficacia y coordinación de los servicios de inteligencia, pasa por impulsar una convención internacional sobre terrorismo o pasa por castigar mediante el derecho internacional. En sus intervenciones y hoy mismo ha hecho usted, a mi juicio, poca referencia a algunas causas que en ningún caso justifican pero que sí crean un caldo de cultivo para que el terrorismo pueda tener apoyo social. Desde ese punto de vista es fundamental que el Gobierno español sea mucho más activo en un nuevo orden internacional, con mayor justicia, con mayor legalidad, con más respeto a los derechos humanos y sobre todo con una política mucho más activa para resolver el conflicto de Oriente Medio y en concreto la cuestión palestina. Por lo tanto, señor Aznar, creemos que el nuevo terrorismo requiere matices y una pedagogía sobre la gran complejidad que va a significar luchar contra el mismo; que la militarización de la lucha antiterrorista no es la solución adecuada, que hay que poner fin a los bombardeos, que solidaridad no significa supeditación y que sobre todo se trata de hacer pedagogía y acción política para conseguir un mundo más justo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente, los atentados del 11 de septiembre que todos hemos condenado y con cuyas víctimas nos volvemos a solidarizar han activado una crisis grave y han puesto de manifiesto un fenómeno preocupante; pero son un fenómeno preocupante y una crisis grave que creemos que no pueden llevar en ningún caso a que la población de cualquier país se sienta en la incertidumbre, en la inseguridad o presa del miedo. Es un fenómeno preocupante cuyas respuestas en ningún caso pueden suponer una merma en los valores del sistema de derechos humanos que hemos adquirido, al menos en gran parte del mundo. Hay que dar respuestas, sí: la primera, prevenir nuevos ataques y cualquier acto de violencia; la segunda, perseguir a los autores y ponerlos a disposición de la justicia, sí. En todo caso, evidentemente estas cuestiones son arduas difíciles y largas y hay que determinar en cada una de las respuestas cuál debe ser el criterio a seguir.

Los principios a seguir son a nuestro entender evidentemente el de proporcionalidad y el de legalidad. Estos dos criterios deben estar claros en cada una de las respuestas que se den a este fenómeno del terrorismo tal y como hoy se concibe, desgraciadamente. Sin embargo, y sin entrar en todas las respuestas —en nuestra opinión algunas de ellas se podían haber realizado mucho antes, con el conocimiento de causa que ya se tenía—, abordaremos la que ha sido, desde nuestro punto de vista, más cuestionada y más grave, los ataques a un país. Creemos que no es proporcional porque afecta al sector de la población civil, al que creemos que no se puede dañar en ningún caso en ninguno de sus derechos. Decía el ministro de Defensa que era proporcional porque sólo había objetivos militares, porque el armamento era convencional y porque había un programa de ayuda humanitaria. En primer lugar, ha habido más que objetivos militares, ya que no se puede considerar que la palabra daño colateral exima de la existencia de los mismos; además no sólo ha habido víctimas civiles, sino que, como se ha denunciado por responsables expertos de Naciones Unidas, del 10 al 30 por ciento del armamento que se emplea en este momento en Afganistán no va a explotar, lo que significa que en los próximos años —y hablamos de un país que ha sufrido ya 30 años de guerra como mínimo— puede afectar a la población civil de manera clara. Por tanto no hablamos sólo de las víctimas civiles de ahora, sino también de lo que pueden dar de sí en el futuro, desgraciadamente, estos ataques y el armamento utilizado que ni siquiera ha llegado a explotar. Por otra parte, también dicen los expertos de Naciones Unidas que es necesaria la ayuda humanitaria más allá del ineficaz —hablan ellos— lanzamiento de alimentos, que no llega a la población. En ese sentido, nos unimos a aquellos máximos responsables de Naciones Unidas que señalan la necesidad del cese de los ataques para que se establezca un corredor humanitario cara al invierno. Nos adherimos a ello porque nos parece clave para que se pueda conseguir esa proporcionalidad que al día de hoy está siendo menoscabada en esta respuesta.

Nos preocupa un tema de interés sobre el que no se ha hablado suficientemente. ¿Existe o no existe la intención de extender el ataque bélico a otros países de la zona: sí o no? Aquí cada vez se habla más de rumores sobre Irak y otra serie de países. Hay posturas divergentes incluso dentro de la Administración estadounidense. ¿Qué piensa la Unión Europea? ¿Está claro el tema, sí o no? ¿Hay debate o no hay debate? ¿Qué capacidad hay de poder intervenir en esa coalición en relación a lo que va a hacer Estados Unidos?

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Termino en un segundo, señora presidenta.

Segunda consideración, no queremos que se afloje la presión sobre el respeto a los derechos humanos por necesidades coyunturales de aliados: hablamos de Rusia y Chechenia, hablamos del sistema político de Pakistán. Lo decía la responsable de Suecia, ante la duda de firmar algún acuerdo comercial, ver cómo evoluciona políticamente Pakistán. Me parece acertada la respuesta.

Termino —muchas cosas quedan por hablar y hablaremos de ellas sin duda alguna— con unas palabras de Mary Robinson: La acción global contra el terrorismo no puede constituir una licencia para la violación de los derechos humanos. La erradicación del terrorismo y la defensa de nuestros más queridos valores de los derechos humanos deben ser perseguidos simultáneamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, usted reclamó un esfuerzo solidario y colectivo de todas las fuerzas parlamentarias en contra del acto terrorista del pasado 11 de septiembre y tuvo un amplio respaldo entre los grupos que formamos esta Cámara que se plasmó en un manifiesto en el que entre otras cuestiones se apostaba por seguir los dictados del derecho internacional ante esta crisis mundial y por un compromiso formal de las vías democráticas para luchar contra el terrorismo. Desde esta tribuna se han analizado todas las cuestiones respecto del terrorismo existentes en estos momentos. Se ha hablado de historia, de economía, de sociología, etcétera. Sin embargo, a nuestro juicio, ha habido una serie de actuaciones que no podemos dejar de mencionar y a las que entendemos que usted, señor presidente, debería dar una respuesta adecuada ante esta generosa oferta de colaboración formulada por los grupos de la oposición.

En primer lugar, queremos mostrar nuestra sorpresa ante las declaraciones del jefe del Estado Mayor de la Defensa, nos preocupa que a río revuelto aparezcan siempre las ganancias de los pescadores. También queremos hablar del silencio de este Gobierno ante un uso determinado de armamentos por parte de los Estados Unidos destinados a crear la misma sensación de terror indiscriminado que se quiere combatir. Hablamos de la falta de acciones de apoyo por parte de su Gobierno a la petición expresada por la responsable de Derechos Humanos de la ONU de paralizar los bombardeos sobre Afganistán con el objetivo de facilitar el reparto de ayuda humanitaria por parte del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Estamos pidiendo que por acción democrática se formalice la consulta con las Cortes Generales para el posible envío de tropas españolas. Un acuerdo no es un cheque en blanco, señor presidente, sino un compromiso que ambas partes deben respetar. Hágalo, señor Aznar, actúe en consecuencia porque solamente estamos pidiendo seguir adelante con esos criterios comunes acordados.

Hace unos días, un comentarista mostraba cómo en este momento a los grupos integristas del mundo árabe les ha aparecido un líder que los puede arrastrar a una confrontación. Efectivamente, el Gobierno, Europa, el mundo occidental y todos en general debemos tomar medidas en contra del terrorismo que puede surgir de este líder que arrastre a multitudes, pero en su discurso me parece que ha faltado algo importante. Todo él se ha basado fundamentalmente en describir las medidas militares y de tipo policial contra el terrorismo. Da la casualidad de que nosotros, los españoles, que venimos sufriendo un terrorismo desde hace 30 años, hemos comprobado que estas medidas no acaban nunca con el terrorismo y, por ejemplo, yo he echado en falta en su discurso alguna referencia a la actitud de Colin Powell con el presidente de Pakistán de intentar conseguir que se forme un Gobierno en el cual estén hasta los talibán moderados. ¿Cuál sería su planteamiento o su decisión si esta propuesta siguiera adelante? Ya sé que usted no es muy partidario de mesas de reunión para discutir los problemas del terrorismo, pero creo que dada la situación internacional esta es una de las pocas soluciones que se pueden dar en este momento en esta situación concreta de Afganistán. Otro problema sería, como ha dicho por ejemplo el representante de Coalición Canaria, que habría que tomar decisiones para seguir luchando contra el terrorismo desde otros puntos de vista.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente; gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Grupo Parlamentario Popular, señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparece hoy el señor presidente del Gobierno por tercera vez, con lo que ya son seis los debates que en Pleno o en Comisión celebre este Parlamento sobre la crisis internacional creada por los ataques terroristas del 11 de septiembre. Señorías, estamos ante el sorprendente supuesto de que el Gobierno, a quien se ataca por no comparecer bastante, es ya el Gobierno que más veces lo ha hecho a propósito de un conflicto internacional, que más información ha dado al Parlamento y que más explicaciones ha suministrado a los representantes de la nación. Quizás esa persistencia en semejante falacia obedezca al viejo truco parlamentario que consiste en discutir las formas cuando no hay argumentos para discrepar con seriedad y rigor sobre el fondo.

El señor Zapatero ha estado hoy como epígono del ex presidente del Gobierno señor González. **(Rumores.)** Hay un cierto cinismo, permítame, señor Zapatero, en sus palabras cuando dice déjese ayudar y a continuación hace un discurso lleno de aristas y donde no se percibe claramente el apoyo al Gobierno. Señor Zapatero, si quiere ayudar, lo mejor en estas circunstancias, y usted lo sabe, es apoyar al Gobierno; un Gobierno que ha estado a la altura de las circunstancias. Tan es así que la opinión pública lo ha entendido bien y en todas las encuestas aparece como un comportamiento correcto. Es más, señor Zapatero, también su posición hasta ahora venía siendo apreciada y cuando se ha preguntado a los españoles si la oposición estaba cumpliendo con su deber han dicho que sí. Yo no sé si después de escucharle hoy van a seguir pensando lo mismo. **(Aplausos.)**

Señorías, si la oposición socialista cree que este es un debate sobre las formas y no de fondo, se equivoca una vez más sobre cuál es el interés nacional en juego, que no está en un rifirrafe parlamentario sobre procedimientos, sino, como el Gobierno y el Grupo Popular han reiterado una y otra vez, sobre nuestros valores y principios atacados, sobre los fundamentos de nuestra civilización y la pervivencia misma de la comunidad y el orden global amenazado, sobre cómo defenderlos mejor y cómo ponerlos en práctica acudiendo en ayuda y aliento del amigo y aliado agredido a traición. Tampoco se trata, señorías, y como una vez más Izquierda Unida parece proponer, de que no estemos con el amigo aliado agredido, de que no hagamos nada, de que ni siquiera apliquemos las resoluciones de Naciones Unidas, de que olvidemos nuestros compromisos y obligaciones europeas y atlánticas, por no hablar del más elemental principio del ordenamiento internacional como es el de la legítima defensa. Seño-

rías, este no es un debate sobre procedimiento parlamentario.

Tampoco estamos en esta Cámara para decirles a nuestros compatriotas que en el momento trascendental que vivimos España debe meter la cabeza bajo el ala, hacer caso omiso de sus compromisos, olvidar sus convicciones y permanecer ausente en este conflicto abierto entre la civilización y la barbarie, entre la libertad y el terrorismo. ¿Podemos quienes tanto y tan largamente hemos pedido ayuda a los demás, en nuestro particular combate contra el enemigo terrorista, rehusar ahora nuestra contribución a la defensa de los mismos valores supremos que fueron atacados el 11 de septiembre? ¿Puede nadie pensar que nuestro proyecto histórico de recuperación de las libertades y de reincorporación a Europa y al mundo es compatible con una actitud de equidistancia o de indiferencia en la lucha contra el terrorismo? ¿Es que alguien puede tener la desfachatez moral y política de sostener en serio un debate sobre la diferencia entre terrorismos locales y terrorismos globales? Señorías, tengan la certeza de que el Grupo Popular, a quien represento en esta ocasión con orgullo, sabe muy bien de qué lado está la justicia y la verdad, de qué lado estamos nosotros y contra quién nos enfrentamos.

Señorías, este no es un debate o una batalla más. De la más cruel de las maneras la humanidad ha descubierto dónde está hoy el peligro y quién es nuestro enemigo. Quizás este hecho sorprenda aún a algunos, pero desde luego no al Grupo Popular, que siempre ha creído en la necesidad de reforzar nuestra seguridad, interna y externamente, para hacer frente a cualquier amenaza o a cualquier riesgo para nuestra libertad, nuestro modo de vida y nuestra sociedad misma. La historia, señorías, no es un largo río tranquilo sino, como sabemos bien, una larga y a veces dramática lucha por un mundo más libre y más justo. En el largo camino de la especie humana siempre ha existido quien buscaba dominar a los demás o aplastar la libertad y la dignidad humana por la fuerza para imponer sus delirios o proyectos totalitarios.

Señorías, después de innumerables alegatos contra la política de alianzas de España, con el argumento de que nos habíamos quedado sin enemigos, todavía hay quien pretende que España siga en el camino del aislamiento y de la debilidad y todo ello en nombre de la paz, como si esta lucha la hubiéramos iniciado nosotros o nuestros aliados o hubiéramos roto los límites y toda norma y llevado la muerte más cruel y masiva al corazón de nuestras ciudades. Ante esta nueva clase de fuerza, cuya dureza y dificultad sólo ahora empezamos a conocer, tenemos que decir las cosas como son y como no quisiéramos que fueran. No han sido los Estados Unidos ni sus aliados los que han quebrantado la paz mundial ni han utilizado las peores y más crueles armas contra las poblaciones indefensas. No se gana una guerra de estas características sólo con comunicados de prensa o con manifestaciones de pésame. Los buenos sentimientos no bastan, señorías. Hay que acompañarlos de forma decidida, respaldados por el derecho y por la razón.

Permítanme citar a un presidente norteamericano, a John Fitzgerald Kennedy, el cual, hablando del valor y de la política, decía que la verdadera democracia, aquella que está viva, pujante y que se basa en su fe en el pueblo, recompensará el valor, respetará el honor y terminará en última instancia por reconocer la verdad. Señorías, hoy hablamos aquí de valor, de honor y de verdad, para manifestar de nuevo nuestra solidaridad y apoyo a los Estados Unidos; de la participación decidida de España contra el terrorismo y del apoyo de esta Cámara, representante de la voluntad de la nación, a la acción firme del Gobierno de estar con nuestros aliados, de prestar nuestra colaboración y de asegurar nuestro concierto a su empeño de derrotar al terrorismo. Sí, señorías, el terrorismo, todo el terrorismo, sea este el que sea, debe ser derrotado. Esta es la lucha del siglo XXI, este es nuestro compromiso y nuestro reto más vital, un reto que nos medirá a todos y a todos pondrá en su lugar, y cuando acabe estoy seguro de que España saldrá reforzada, que nuestra libertad será aún más fuerte y que la humanidad habrá hecho otra vez retroceder a la barbarie.

En este momento histórico están cambiando muchas cosas y mientras tanto se reescriben las alianzas y se crean otras nuevas. Debemos tener también el valor de distinguir lo que es importante de lo que no lo es, de solucionar los contenciosos que hoy dificultan nuestro camino, de llegar más allá de lo que pudimos alcanzar en el pasado y de agrupar todas las fuerzas y países posibles frente a una crisis de cuyo desenlace nacerá el nuevo mundo y el nuevo orden. Todo ello depende también de nosotros y de nuestro aporte. Observar lo que pasa, quedarse fuera y ser neutrales no es una opción. La opción de España es vencer al terrorismo y construir un mundo mejor para todos. En este empeño, señorías, está el Gobierno y para tal empresa cuenta y contará de forma decidida con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señorías, por supuesto he escuchado con mucha atención todas las intervenciones y, como hice en el debate del día 26, quiero agradecer su aportación a todos aquellos grupos parlamentarios que sustancialmente coinciden en la posición de fondo con las decisiones que el Gobierno ha adoptado, en una visión común de lo que es la situación internacional —con más o menos matices— y en la forma en que se está

respondiendo a la crisis internacional derivada de los ataques terroristas.

Antes de entrar en las reflexiones, quisiera hacer cinco consideraciones de carácter previo. En primer lugar, señorías, sobre todo después de haber escuchado algunas de las últimas intervenciones, quisiera recordar por qué estamos aquí. No estamos aquí porque a un grupo de países o a un grupo de democracias, en particular a la democracia más importante del mundo, se les haya ocurrido empezar a bombardear un país. Estamos aquí porque ha habido una agresión terrorista extraordinaria que, con miles de víctimas, hoy ha convertido el terrorismo en el principal problema y desafío del mundo internacional. Estamos aquí por eso, señorías. En segundo lugar, tengo que rechazar de plano cualquier tipo de aseveración, afirmación o insinuación que pretenda equiparar las actuaciones puestas en marcha con arreglo a la legalidad internacional por los países que conforman la coalición internacional —entre los que por supuesto incluyo también al Reino de España— con aquellas que, sean de un Estado o sean de un grupo, encubran, ejerzan o ejerciten el terrorismo. **(Aplausos.)** En tercer lugar, la cuestión de la que nos tenemos que ocupar es cómo podemos derrotar al terrorismo lo más eficazmente y lo antes posible con el esfuerzo común y con la ayuda de todos. En cuarto lugar, me llama mucho la atención que, justamente en nuestro país, haya algunos portavoces parlamentarios que hablen de todas las cosas que suceden en el mundo menos de las que suceden aquí y que hablen de cualquier riesgo de amenaza en cualquier lugar del mundo menos de los que tenemos aquí. En mi opinión, eso supone establecer distinciones entre terrorismo y entre terroristas que me parecen igualmente inaceptables y que desde el primer momento quiero rechazar. **(Aplausos.)** En quinto y último lugar, aprecio el consenso de fondo, sustancial y mayoritario que hay en la Cámara respecto de lo que es la evaluación de la situación y la respuesta del Gobierno. Se puede decir, y algún portavoz parlamentario, probablemente acuciado por las circunstancias, puede hacerlo: yo estoy de acuerdo en el fondo con todo lo que se hace; lo que me molesta es que lo hagan ustedes. Esta es y puede ser una posición. A mí lo que me preocupa retener es que se está de acuerdo en el fondo y ya comprende uno que a veces otros portavoces tienen que representar papeles o el territorio que algunos les dejan, un poco incómodos o un poco apretados, porque sería bastante milagroso que las cosas fuesen razonablemente bien incluso para España, desde el punto de vista de lo que es la situación internacional, a pesar de los esfuerzos en sentido contrario que pudiera realizar el Gobierno. En todo caso, aunque se diga: estoy de acuerdo, pero me molesta que lo hagan ustedes, estamos de acuerdo con ello, aunque les moleste que lo hagamos nosotros. Lo seguiremos haciendo.

Señorías, quiero hacer algunas consideraciones respecto de cuestiones formales que se han planteado. No ha habido ni un solo día desde el 11 de septiembre que el Gobierno no haya comparecido ante la opinión pública. Lo hemos hecho ante los ciudadanos explicando las medidas adoptadas para su seguridad, explicando los avances en la lucha de la coalición internacional y en la lucha contra el terrorismo en todos los frentes, en todas las cuestiones, sean desde el punto de vista militar, sean desde el punto de vista de la seguridad interna o de inteligencia, sean desde el punto de vista económico, y no ha habido tampoco un solo día donde no se haya explicado lo que son los elementos de participación española.

Esta es la tercera vez que comparezco en la Cámara en un breve plazo de tiempo, desde el 11 de septiembre. Eso no tiene nada de extraordinario. Simplemente digo, por si alguien se refiere a ello, que es una novedad. Por tanto cuando se insta al Gobierno a comparecer ante la Cámara y a informar y se le critica porque da poca información o se hace en sí mismo, porque sí, o se hace estableciendo algún precedente. Estoy seguro de que no se hace estableciendo ningún precedente, porque en el precedente de la guerra del golfo Pérsico la primera comparecencia se produjo un mes y nueve días después de que se atacase Kuwait. **(Rumores.)** Sí, sí. Si tomamos el precedente de Bosnia, se podrá comprobar que no hubo comparecencia, señorías. Si tomamos los precedentes de Kosovo o el precedente actual, estamos hablando de unas comparecencias que se producen siete u ocho días después. Cuando se habla de que hay que fortalecer la información parlamentaria sin duda eso siempre es posible y el Gobierno siempre está dispuesto a ello, pero quiero llamar la atención en el sentido de que es necesario tener en cuenta un poco todos los precedentes respecto de lo que es información parlamentaria e información a los ciudadanos y a la Cámara sobre la situación internacional y sobre la crisis, entre otras cosas porque luego se puede hablar de falta de consideración o de respeto a la Cámara sin fundamento y sin justificación ninguna o con falta de ella.

En estas comparecencias, como en estos momentos, tenemos que concentrarnos fundamentalmente en lo que significa el esfuerzo para ganar la batalla internacional contra el terrorismo en todos los aspectos. Por tanto es muy loable cualquier otro tipo de iniciativas. Convocar una reunión de jefes de Estado en las Naciones Unidas para el año 2002 puede ser una iniciativa muy loable para diseñar el nuevo orden internacional, pero conviene tener presente el pequeño detalle de que, antes de diseñar el nuevo orden internacional, hay que lograr la solución de la situación actual, no vaya a ser que tengamos que redefinir ese orden internacional demasiado rápido. Los órdenes internacionales se definen cuando las batallas se ganan, no antes de ganar las batallas y, de momento, de lo que nos tenemos que pre-

ocupar es de que la coalición internacional siga con un grado de unidad lo más fuerte posible que permita ganar esta batalla con todas sus consecuencias y nos permita construir un orden internacional mejor para todos.

Cuando algunos portavoces hablan de participación española, quiero volver a recordar que España ya participa en los términos que se han expuesto y que se han explicado. España tiene que estar a la altura de su responsabilidad y de su peso en el mundo, ni más ni menos, pero no solamente tiene que estar en los momentos de bonanza, sino que tiene que estar también a las duras, y como estamos hablando, y es muy importante, de combatir al terrorismo, cuando se habla de combatir al terrorismo —y lo vuelvo a repetir— especialmente en un país como España tiene que estar muy clara y muy nítida su posición. No puede haber, no hay términos medios en esa posición, señorías, porque no los hay. No se pueden buscar causas ni justificaciones, porque no las hay para los ataques terroristas. No hay ninguna justificación política para lo que ha ocurrido, como no hay ninguna justificación política para las víctimas del terrorismo en nuestro país, y nosotros, que llevamos años predicando la cooperación internacional o la necesaria cooperación de todas las democracias y de todas las naciones en la lucha contra el terrorismo, evidentemente, haremos muy bien en estar en este momento también a la altura de nuestras responsabilidades. Por eso el ofrecimiento español, equivalente y similar al ofrecimiento que han hecho más países de nuestro entorno, es exactamente el que queríamos hacer para que quedase clara, sin ninguna duda, cuál era la posición española, que el objetivo no puede ser quedar bien ante todos o quedar bien ante algunos, que el apoyo tiene que ser claro y que desde luego las consecuencias y las responsabilidades tienen que ser asumidas con todas sus consecuencias. Quiero decir al respecto que España no está participando en ninguna carrera para colocar ninguna bandera al lado de nadie. Participamos ya en la lucha contra el terrorismo y lo vamos a seguir haciendo con todas sus consecuencias. Para nosotros no se trata tanto, en mi opinión, de determinar cuál es el coste de esa participación, sino de determinar cuál es el coste de no tener esa participación y de tener una actitud de debilidad, una actitud de falta de firmeza frente a la mayor amenaza que tiene el mundo en este momento y también frente a la mayor amenaza que tiene España en este sentido.

Se ha hablado también de falta de iniciativa por parte del Gobierno en relaciones globales, relaciones políticas, con los Estados Unidos o con otras zonas del mundo. Creo que debemos ser coherentes. No se puede criticar al Gobierno por un exceso de presencia y a su vez criticarle por falta de presencia, no creo que quepan las dos cosas a la vez, sinceramente. Creo que es una posición coherente y, por cierto, también digo que muy similar y en los mismos términos de debate a la que se produce en otros países. Si hablamos de la relación con los Estados Unidos de América, España tiene una buena relación con los Estados Unidos de América, tiene una buena relación, señorías, lo digo porque se ha citado aquí en varias ocasiones. Quisiera recordar simplemente algunos datos. Desde la toma de posesión del presidente actual de los Estados Unidos, George Bush, Sus Majestades los Reyes de España hicieron una visita de Estado a los Estados Unidos en el mes de marzo; hay que recordar que el presidente Bush tomó posesión en enero. En el mes de junio recibíamos la visita oficial del presidente Bush a España, era la primera vez que un presidente de los Estados Unidos comenzaba un viaje a Europa por nuestro país. Antes, cuando España tenía más prestigio, eso no ocurría, ahora ocurre, pero es igual. **(Aplausos.)** Posteriormente, el ministro de Asuntos Exteriores ha tenido oportunidad de viajar en dos ocasiones; el vicepresidente segundo del Gobierno también y el ministro de Defensa también, señorías, y el presidente del Gobierno lo hará en el mes de noviembre, que es cuando estaba convenido desde el mes de junio pasado con el Gobierno de los Estados Unidos, y no hemos tenido ninguna necesidad ni ningún apremio para cambiar esa fecha en absoluto.

Quiero señalar que desde el debate del 26 de septiembre los compromisos que se habían adoptado por parte del Gobierno en lo que a iniciativas de carácter interno se refiere se han cumplido o se están cumpliendo claramente. En primer lugar, el Gobierno, como se comprometió aquí, ha mandado a la Cámara la ley de servicios de inteligencia. Por cierto, me parece asombroso que se pueda decir que se crea en España una jurisdicción especial con esa ley, asombroso. Es decir, no tiene nada que ver con lo que alguna señoría ha dicho: la creación de una jurisdicción especial y extraordinaria en la ley que reforma los servicios de inteligencia. O no se sabe lo que es una jurisdicción especial o no se ha leído el proyecto de ley de servicios de inteligencia, porque no tiene absolutamente nada que ver con la realidad. En segundo lugar, nos comprometimos a enviar ayuda humanitaria a Afganistán. Es exactamente lo que hemos hecho, y se ha enviado ayuda humanitaria de distintas formas: se ha enviado ayuda a la Cruz Roja y a Media Luna Roja; se ha enviado ayuda a través del programa mundial de alimentos; se ha enviado ayuda a través del ACNUR y todo eso supone hasta el presente momento una cantidad de 290 millones de pesetas. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Hala!)** Pongan ustedes la cifra que quieran, señorías, porque el problema, aparte de la ayuda humanitaria, es el reparto de la ayuda humanitaria. Digan ustedes toda la cifra que quieran y luego, por favor, expliquen cómo se reparte la ayuda humanitaria si el Gobierno talibán actualmente no abre corredores humanitarios para repartir la ayuda humanitaria. **(Aplausos.)** Vamos a ver cómo se puede repartir la ayuda humanitaria, porque no se trata de establecer

grandes cantidades ni grandes conceptos, que por otra parte están sustancialmente cumplidos, se trata, fundamentalmente, de hacer una ayuda eficaz. España ha propuesto en la Unión Europea la condonación de deuda para Pakistán y países limítrofes, al mismo tiempo que la reducción de su deuda comercial en un 67 por ciento. Sobre lo primero, hay otros países europeos que han propuesto que esas ayudas se realicen a través del Fondo Monetario Internacional; sobre lo segundo, hay acuerdo de tomar una posición unánime en el Club de París en relación con Afganistán. Por último quiero decir, para recordatorio de algunos, que el presupuesto de cooperación al desarrollo asciende, en el año 2001, a 297.000 millones de pesetas, y en el año 2002, a 307.000 millones de pesetas. Esto quiere decir que hay alguna información que es un poco deficiente. **(Aplausos.)**

Desde el punto de vista de las iniciativas, señorías, conocemos bien nuestro peso y sabemos cuál puede ser nuestra responsabilidad, pero si hablamos de iniciativas no creo que sea justo ni creo que convenga al que lo hace decir que el Gobierno español en la lucha contra el terrorismo y el desarrollo del segundo o del tercer pilar de la Unión Europea, no tiene iniciativa. Y además de injusto, me parece absolutamente falso, y hay que decirlo. Es injustificado decir eso, porque si alguna cosa se le reconoce al Gobierno español es justamente su iniciativa en esos temas. Si la orden de busca y captura, si la lista común de organizaciones terroristas y de las organizaciones que las apoyan, si todas las modificaciones judiciales y la lucha contra la financiación van a tener una materialización concreta es, entre otras cosas, por el impulso y por la iniciativa del Gobierno de España. Si vamos a superar procedimientos de extradición es en gran medida también por eso. Después de muchos años vemos plasmados los esfuerzos que en ocasiones tenían que haber sido recompensados mucho antes y que nos han dejado en soledad demasiado tiempo. Ahora vamos a tener en la Unión Europea un espacio de libertad, seguridad y justicia, que va a ser pilar fundamental de seguridad de nuestros ciudadanos y, por tanto, de seguridad de la aportación que puede hacer Europa en el nuevo orden internacional, que tanto preocupa, con razón, a algunas de sus señorías. Eso tiene mucho que ver con la iniciativa española. No creo que sea justo imputarle falta de iniciativa al Gobierno cuando llega a acuerdos de cooperación bilateral con países como Francia, derivados también de esta situación internacional. Tal vez en otros momentos no se pudo llegar a ellos, tal vez en otros momentos las situaciones eran distintas o tal vez en otros momentos se estaba en otra cosa, pero se hace ahora. Pensar que esa cooperación, que da lugar a una cooperación judicial impensable hace muy poco tiempo, no tiene que ver con la iniciativa del Gobierno español, me parece bastante absurdo y bastante injusto. Eso se puede decir también en relación con otros países, como es el caso de países iberoamericanos o como es el caso de México. Ya sé que ha habido dirigentes políticos españoles que han pedido al Gobierno mexicano que no actúe contra los terroristas que allí están, que no les controle y, por supuesto, que no les extradite, pero me quedo muy tranquilo al saber que la decisión del Gobierno mexicano es justamente la contraria de lo que le han pedido algunos dirigentes políticos españoles, para vergüenza suya. **(Aplausos.)**

España trabaja en su presidencia. Recientemente, junto con los países que forman el eje fundamental de la Unión Europea, como Alemania y Francia, hemos estado preparando detalladamente nuestra presidencia, el diálogo euromediterráneo y las iniciativas que podemos adoptar en Valencia, que tienen distintos ámbitos, que pueden tener distintas formulaciones en el ámbito político y de seguridad —ampliándolo a la cooperación judicial y policial, ampliándolo a la cooperación de inteligencia, con nuevas formas muy ambiciosas de financiación de proyectos— en el ámbito cultural y en todos aquellos ámbitos de relación o de presencia comercial, que hacen que en la próxima presidencia podamos servir con intensidad a lo que es una realidad: que el Mediterráneo vuelva a convertirse en foco principal de las circunstancias internacionales —lo cual es además una vocación de España—, como yo deseo y como espero que podamos hacerlo.

Me he referido ya a las tareas de labor humanitaria. Evidentemente, no creo que nadie pueda tener aquí, señorías, y nadie tiene, el monopolio de desear un mundo justo, de rechazar la guerra, aunque alguien puede tener el monopolio de pensar que los problemas se resuelven con sólo desearlo. Pues no, señorías, los problemas no se resuelven con solo desearlo. Su señoría —y en este caso cito expresamente al señor Llamazares— ha utilizado algunas expresiones que quiero rechazar y, por tanto, le hablo no desde la mala conciencia, sino desde la conciencia limpia del Gobierno que cumple con sus responsabilidades, y le hablo desde los límites políticos y morales que impone nuestra posición y el no decir, señor Llamazares, las cosas y —si me permite— los disparates que usted ha dicho en algunas ocasiones durante su intervención **(Rumores.—La señora Castro Fonseca: ¡Pero qué dices, hombre!),** auténticos despropósitos que terminan con un circunloquio sobre la posibilidad de llevar al Gobierno de España, que defiende legítimamente la democracia, ante los tribunales de justicia, o de equiparar la acción del Gobierno de España a la acción del Gobierno talibán o a la acción de cualquier organización. Eso, señoría, es absolutamente inaceptable, y se lo digo con toda claridad porque son cosas a las que hay que salir al paso sin ningún tipo de duda. **(Aplausos.)**

Usted pregunta si tenemos algún límite moral. Tenemos los nuestros, que son muy parecidos a los de los demás, porque cuando el canciller alemán habla de

apoyo sin reservas a la coalición internacional —sin reservas, utiliza esa expresión—, o cuando el primer ministro de Francia utiliza la expresión apoyo total o incondicional, o cuando el Reino Unido actúa como actúa, o cuando Italia ofrece y hace esos planteamientos, ¿en qué se diferencia el límite? ¿Cuáles son las diferencias de límites? ¿Dónde quiere poner S.S. el límite moral? ¿El límite moral de que estemos dispuestos a aceptar el chantaje terrorista sin reaccionar o el límite moral de criticar, como usted ha hecho, al mundo entero porque está equivocado en su legalidad y en su definición ante un grupo de terroristas y ante quienes les encubren? No, señorías, pongamos los límites en su justo punto. Ahora nos enteramos que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no dice lo que dice en su Resolución 1368; que dice que se puede hacer en legítima defensa pero no dice que se puede hacer legítima defensa. Y las resoluciones de la Unión Europea o las resoluciones de la Alianza Atlántica a S.S. no le parecen bastante. Yo creo que S.S. debería tener más cuidado de marcar claramente su posición, porque aquí, señorías, puede haber sí, pero, simplemente sí y puede haber no. Sus señorías están en el no, pero no es un no contra la posición del Gobierno, es un no contra la posición de la inmensa mayoría de gobiernos del mundo y es un no contra la posición de lo que significa el sentido común y la legalidad internacional en este momento. **(Aplausos.)** No hay posiciones duras o blandas en materia terrorista; hay el rechazo al terrorismo y, por supuesto, también hay distintas formas de medir el apoyo de la opinión pública. No creo que sea S.S. el representante exclusivo de la opinión pública, y tengo la impresión —todos hemos visto manifestaciones en los medios de comunicación— que el apoyo de los gobiernos democráticos es un poco superior a las manifestaciones que se han visto; tengo esa impresión. Tengo la impresión de que es solamente un poco superior a las manifestaciones que se han visto. Y no he visto muchos manifestantes que deseen, desde luego, que los terroristas puedan quedar sin castigo o que simplemente deseen que haya asesinos sueltos por la calle. No lo he escuchado, francamente, ni creo que lo escuche ni creo que, salvo alguno que está un poco despistado, nadie lo vaya a promover.

Señorías, quisiera recalcar cinco cuestiones. La primera es que abrimos una nueva fase. Terminada o a punto de culminar la fase de acciones de debilitamiento de la defensa del régimen talibán, empieza una nueva fase, en la cual nuevos objetivos y nuevas modalidades de actuación van a ponerse en marcha. Si eso causase, en su momento, en su día, un cambio de posición española o de modalidad de participación, el Gobierno lo comunicaría inmediatamente a la Cámara, como está dispuesto a comunicar cualquier circunstancia relevante que se plantee al respecto.

En segundo lugar, desde el punto de vista político y diplomático, tenemos que seguir intensificando claramente nuestros esfuerzos para conseguir, primero, que en la coalición internacional los países árabes moderados sigan colaborando de un modo activo como se está haciendo en este momento; y, segundo, aunque sea en situaciones muy difíciles, que el proceso de paz de Oriente Medio pueda dar pasos hacia adelante. Sin duda, estamos ante unas circunstancias muy difíciles en las cuales, con evidente discreción y con la mayor eficacia posible, tienen que moverse muchos peones para conseguir algún resultado al respecto, porque bien a las claras está que hay gente dispuesta a impedirlo con todas sus consecuencias.

En tercer lugar, tenemos que continuar desarrollando todos los conceptos que, desde el punto de vista de la seguridad interna de la Unión Europea y, en consecuencia, también española, se derivan de la nueva situación. Al respecto, me congratula que ayer los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea hayan ratificado una vez más e instado a que el calendario propuesto que tiene que culminar en el mes de diciembre de este mismo año 2001 para la toma de decisiones en torno a la orden de búsqueda y entrega, en torno a la lista común de organizaciones terroristas y en torno también a la lucha contra la financiación de las organizaciones terroristas sea una realidad. Por lo tanto, creo que en esto tenemos que prestar la mayor atención y lo haremos desde el punto de vista de las responsabilidades y la iniciativa del Gobierno de España. Al respecto quiero decir (porque he visto algunas opiniones distintas sobre esa cuestión) que cuando se establezca la lista de organizaciones de apoyo, espero que todos tengamos la responsabilidad de decir claramente cuál es nuestra posición, cuál es nuestra situación y qué es lo que pensamos. Creo sinceramente que el concejal de Batasuna detenido ayer, afortunadamente, no era precisamente un pacífico ciudadano lleno de virtudes democráticas, sino que era alguien que escondía en el garaje de su casa un coche bomba dispuesto a explotar. Yo no sé cómo llamará a eso alguna de sus señorías. Yo a eso le llamo ser un terrorista o ayudar a los terroristas a hacer su macabra y su asesina tarea. Eso es lo que no se puede aceptar y eso es lo que, en todo caso, tenemos que estar decididos a combatir. Y cuando hablamos de financiación del terrorismo no se debe caer ni nadie debe caer, en mi opinión, en ningún tipo de victimismo. Puede haber organizaciones que usen culturas o lenguas o acciones o editoriales como tapadera para financiar el terrorismo criminal. Cuando se combaten las tapaderas financieras del terrorismo criminal es eso lo que se está haciendo, y no creo que nadie tenga derecho a decir que se utilizan esos pretextos para intentar buscar otros objetivos. Vamos a ser coherentes con nosotros mismos a la hora de plantear las cuestiones con toda claridad, desde el punto de vista de la exigencia de responsabilidades para todos en la lucha contra el terrorismo.

Tendremos que ocuparnos también, evidentemente, de elementos políticos en países como Pakistán, Afganistán o países de Asia Central cuando se produzca la superación de la crisis. En eso se está y, sin duda, los elementos plurales que debe establecer un nuevo gobierno en Afganistán son compartidos ampliamente por toda la coalición internacional, entre otras cosas porque la diversidad étnica de Afganistán así lo aconseja y también la prudencia política.

Por último, señorías, tendremos que tener una unidad muy fuerte en nuestra coalición y continuar en un proceso muy fuerte de concertación política. Sabemos que no estamos ni en una batalla sencilla ni en una batalla corta. Al contrario, estamos en una batalla compleja y en una batalla larga, y para mantener la unidad en esa larga batalla me parece muy importante el esfuerzo de todos, en el ámbito internacional y en el ámbito nacional, aunque a veces simplemente moleste que lo hagan otros.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 113**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 108

celebrada el martes, 23 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 5456

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 46-1, de 28 de septiembre de 2001. (Número de expediente 121/000047.) 5457

— Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 50-1, de 10 de octubre de 2001. (Corrección de error en «BOCG, serie A, número 50-2, de 15 de octubre de 2001. (Número de expediente 121/000050.) 5457

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 5492

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Continuación.):

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 46-1, de 28 de septiembre de 2001. (Número de expediente 121/000047.) 5492

Página

— **Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 50-1, de 10 de octubre de 2001. (Corrección de error en «BOCG, serie A, número 50-2, de 15 de octubre de 2001.) (Número de expediente 121/000050.) 5492**

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 5456

El señor **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interviene al amparo del artículo 72.2 del Reglamento, por alusiones del señor presidente del Gobierno que no le fue posible contestar al final del Pleno del pasado día 18.*

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 5457

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 5457

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social 5457

En nombre del Gobierno interviene el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**, *que comienza agradeciendo a SS. SS. el intenso trabajo de estas semanas y las numerosas aportaciones y sugerencias realizadas, que contribuirán a mejorar los proyectos del Gobierno. Alude a continuación al momento de incertidumbre por el que atraviesa la economía mundial, que España afronta con las defensas altas, ya que la economía de las familias, de las empresas y del Estado están sanas, los presupuestos del año próximo son equilibrados y flexibles, cubriendo las necesidades de la sociedad y ayudan a las empresas a mantener la actividad económica y por tanto la creación de empleo. Son los presupuestos que España necesita en esta situación para crecer más que la Unión Europea, unos presupuestos con el déficit cero, que es el mejor índice de la salud financiera del Estado, que da seguridad a los ciudadanos y confianza a los agentes económicos. Los presupuestos preparan también las reformas fiscales próximas, ya que el Gobierno va a proponer en el año 2002 una nueva bajada del impuesto sobre la renta que beneficiará sobre todo a los trabajadores, a los pensionistas y a las familias. Como novedad más llamativa señala que son los primeros presupuestos expresados en euros, desapareciendo la peseta después de 133 años. Son también los primeros presupuestos en los que se muestra, aunque todavía parcialmente, la estructura financiera estable de la España de las autonomías. Pero sobre todo estos presupuestos para el año 2002 son la expresión de la política económica con la que el Gobierno se propone hacer frente a la difícil situación internacional que estamos atravesando, con una posición de equilibrio presupuestario que considera la más prudente y conveniente para afrontar esa situación económica internacional. Expone que todas las medidas de ingresos y gastos contenidas en los presupuestos están orientadas a estimular la actividad económica, previendo un crecimiento del PIB del 2'9 por ciento, muy por encima de la media de la Unión Europea.*

Facilita el señor Ministro algunas cifras sobre la evolución del empleo en los últimos años, en los que se han dado pasos decisivos para la incorporación de las mujeres a la actividad económica remunerada, así como sobre la tasa del paro, reiterando que los presupuestos para el año próximo se proponen seguir creando empleo en España, situando nuestro horizonte en el pleno empleo como camino más corto y eficaz para elevar el bienestar y la cohesión de nuestra sociedad. Ahora bien, la buena situación de España no significa que nuestro país pueda librarse de la desaceleración de la economía internacional ni de la incertidumbre política provocada por los atentados terroristas en Estados Unidos, por lo que se están tomando las medidas necesarias siguiendo las orientaciones de la Unión Europea ratificadas por todos los países miembros. En este punto, el equilibrio presupuestario es una auténtica garantía frente a las dificultades de la economía mundial.

Seguidamente el señor ministro informa del esfuerzo inversor del sector público estatal, que se incrementa en un 9'3 por ciento para ejecutar los ambiciosos planes de inversión en infraestructuras, I+D+I y medio ambiente anunciados al principio de legislatura, facilitando las cifras más relevantes de los capítulos que integran los presupuestos, en los que tiene reflejo el nuevo sistema de financiación autonómico, con importantes variaciones tanto en los gastos como en los ingresos del Estado. Termina el señor ministro manifestando que los presupuestos del Estado confirman un programa electoral que en su día recibió la confianza mayoritaria de los ciudadanos, resultando ser la expresión de un Gobierno que cumple sus compromisos con la sociedad.

El señor **Sevilla Segura** *defiende la enmienda de totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En primer lugar acusa al ministro de Hacienda de utilizar la Agencia Tributaria con fines partidistas, retrasando la investigación sobre el dinero negro para que no llegue a tiempo de ser analizada por la Comisión de Investigación sobre Gescartera, y critica la labor llevada a cabo por la Agencia Tributaria. Se pregunta cuál ha sido el total de la deuda fiscal que ha prescrito por la mala gestión de lo público hecha por el Gobierno del Partido Popular y anuncia que el Grupo Parlamentario Socialista pedirá la creación de una comisión de investigación sobre los métodos y resultados de la lucha del fraude por parte de la Agencia Tributaria.*

A continuación hace un llamamiento formal en nombre de su grupo a todos los diputados de la Cámara, incluidos los del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que estos presupuestos sean devueltos al Gobierno, porque atentan contra la dignidad del Parlamento, y pasa a exponer una serie de argumentos que lo justifican. Son unos presupuestos, dice, que no harán que los españoles se sientan más seguros en su vida cotidiana, ni la economía estará mejor preparada para el futuro, ni reducirán las desigualdades sociales que se han incrementado durante el mandato de este gobierno, ni tampoco cumplen el pacto sobre la modernización de la justicia, ni las propuestas sobre política de inmigración, ni las promesas sobre ayuda oficial al desarrollo. Asimismo considera que el proyecto de ley de acompañamiento contiene unas medidas injustas, inútiles y en la dirección equivocada. Opina que el Gobierno se siente prisionero de sus errores del pasado, como es la política de déficit cero, y se ha visto obligado a hacer un ejercicio de funambulismo político para revisar sin revisar su plan de convergencia pero manteniendo intocable el déficit cero, entrando en contradicción con lo que se está aplicando en el resto de países.

Los presupuestos para el año 2002, explica, presentan un déficit real del 1 por ciento, pero incluso ese 1 por ciento se consigue partiendo de supuestos discutibles y continuando con las malas prácticas del pasado: la estimación de crecimiento y empleo para el año que viene se sitúa por encima de todas las efectuadas por los organismos internacionales y con problemas de coherencia con sus propios cuadros macroeconómicos; por el lado del gasto, acusa al Gobierno de haber aplicado hasta el límite la teoría de retirada del Estado, por ejemplo en el INEM, y de seguir incumpliendo el Pacto de Toledo en cuanto que están financiando gasto no contributivo con cargo a cotizaciones sociales; asimismo critica las inversiones públicas en general y en infraestructuras en particular y afirma que la falta de capital público sigue siendo un déficit de convergencia real que España tiene con Europa. En resumen, dice, las concepciones ideológicos contra lo público y la apuesta por la retirada del Estado del Partido Popular está significando para España un aumento de las desigualdades territoriales y una pérdida de competitividad para la economía que no se corrigen con estos presupuestos.

A continuación se refiere a la llamada ley de acompañamiento a la que considera un cajón de sastre donde el Gobierno se corrige a sí mismo, por ejemplo, modificando aspectos del Plan Hidrológico Nacional, del IRPF, del impuesto sobre sociedades, de los impuestos indirectos, todo ello sin memoria económica, sin cuantificar su coste, sin valorar sus efectos y sin explicar su relación con los presupuestos. La orientación general de las medidas, afirma, es muy sencilla: favorecer las rentas empresariales y el ahorro de los perceptores de rentas más altas.

Pasa a explicar la política económica que llevarían a cabo los socialistas que, además de recuperar la credibilidad y su sentido como pieza de la política necesaria para momentos de incertidumbre como el que vivimos, se basaría en tres vectores: más seguridad para los ciudadanos, más inversión para el país y más política social para las familias.

En resumen, dice, ni el déficit que presentan es cero, ni se invierte todo lo que se dice ni se cumplen los compromisos políticos, por lo que pregunta al Gobierno qué hacen además de seguir el ciclo económico y cuál es su aportación propia y diferencial al esfuerzo de convergencia con Europa que es necesario hacer en todos los campos, acusándoles de

haber desaprovechado un buen ciclo económico para que España diera un gran salto adelante en modernización y cohesión social.

Contesta el señor **ministro de Hacienda**, *replicando el señor* **Sevilla Segura** *y duplicando el señor* **ministro de Hacienda.**

El señor **Rejón Gieb** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza señalando que el ministro de Hacienda parece que ha cerrado los ojos a la realidad política y económica internacional, así como a la realidad económica española y a la realidad del propio equilibrio en el Gobierno para traer y defender estos presupuestos como el bien más preciado, cuando esperaban del señor ministro un poco más de humildad y autocrítica, teniendo en cuenta que el año anterior defendió unas cifras macroeconómicas en las que no ha acertado una sola. Afirma que del divorcio entre la realidad y el proyecto presentado salen los presupuestos más inestables de la historia democrática española. Inestables por asentarse sobre la inestable situación internacional, a la que no se reconoce, e inestables porque se asientan sobre el incierto futuro de un inestable equipo económico, porque en la práctica democrática, muchas veces injusta, cuando a uno en un cargo de responsabilidad política le fallan sus hombres de confianza o se va uno o lo quitan. Quizás esa situación del equipo económico sea la razón de encontrarse con los presupuestos técnicamente de peor calidad que se han presentado en esta Cámara. No va a hablar de falta de información porque la habido y mucha, pero ocurre que la misma es contradictoria y tiene grandes fallos.*

Alude a la situación de recesión económica a nivel mundial, agravada por los acontecimientos producidos en los Estados Unidos el pasado mes de septiembre, que han obligado a modificar a la baja las previsiones en los principales países y, mientras tanto, se presenta aquí un mensaje optimista no reconociendo esa situación internacional y maquillando la propia realidad española. Frente al optimismo del señor ministro de Hacienda considera que España no está preparada para afrontar un periodo recesivo, y unos presupuestos como los presentados les coloca todavía en peor situación. Son unos presupuestos que no generan confianza y que están llenos de artificios contables cuando lo que se necesita son unos presupuestos que generen confianza.

Respecto a la ley de acompañamiento afirma que choca con un mínimo principio de seguridad jurídica y con el procedimiento legislativo ordinario al modificar numerosas leyes y reales decretos que también fueron modificados el año anterior. Termina el señor Rejón manifestando que esperaba más realismo político frente a una economía que ha cambiado pero los presupuestos presentados lo único que cambian es que en lugar de en pesetas vienen en euros.

Contesta el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**, *replicando el señor* **Rejón Gieb** *y duplicando el señor* **ministro de Hacienda.**

Se suspende la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y quince minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 5492

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Continuación) 5492

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 5492

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social 5492

Defiende la enmienda de totalidad de devolución al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor **Azpiazu Uriarte**. *Manifiesta que se confirman sus temores en relación con la continuidad del presupuesto anterior no sólo en cuanto a las cifras sino también en cuanto a las bases económicas de la política presupuestaria; temores se han transformado en realidades tan preocupantes como el proyecto de estabilidad presupuestaria o el presupuesto que se plantea este año a la Cámara, que sigue siendo rehén de la misma errada filosofía económica y padeciendo los dos defectos claves de los presupuestos para el año 2001: ser unos presupuestos tramposos en la consideración del escenario económico y ser unos presupuestos marcados por una curiosa obsesión por el déficit, que se ha materializado en el mayor ataque al sentido común económico y a la autonomía de las administraciones territoriales a través de las leyes citadas.*

Intentando no ser reiterativo en los argumentos ya expuestos en el debate del año pasado, anuncia que estructurará su intervención en tres partes: una primera dedicada a lo que el llama las trampas y obse-

siones de la política presupuestaria; una segunda al análisis de la financiación y, una tercera, a las políticas públicas y a la gran reforma pendiente del gasto público.

Contesta el señor **ministro de Hacienda**, *replicando el señor* **Azpiazu Uriarte** *y duplicando el señor* **ministro de Hacienda.**

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende en primer lugar las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego. Critica el objetivo de déficit cero, que considera inadecuado para un Estado con desequilibrios territoriales y sociales, sobre todo en el actual contexto internacional caracterizado por la recesión; no le parece de recibo enjugar el déficit estatal del 0,5 por ciento del PIB con el superávit de la Seguridad Social ni encubrir los gastos de defensa como si fuesen gastos en I+D; piensa que los presupuestos son poco realistas en cuanto al crecimiento del producto interior bruto, que se sitúa en el 2,9 por ciento; que se están empezando a notar las consecuencias de la política fiscal del Gobierno, puesto que se van a ingresar 800.000 millones de pesetas menos por cotizaciones del IRPF, y que de seguir imponiendo una política de crecimiento de los salarios solamente del 2 por ciento significará la pérdida de la capacidad adquisitiva de los trabajadores del sector público, de los pensionistas y de los trabajadores del sector privado que toman como modelo lo que pasa en la Administración pública. En resumen, considera que los presupuestos son restrictivos, socialmente regresivos e incapaces de impulsar la convergencia con la Unión Europea, pasando a referirse a las inversiones en Galicia.*

Defiende las enmiendas del Partido Andalucista el señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Anuncia que va a hacer una lectura de los Presupuestos Generales del Estado desde la perspectiva de Andalucía, porque los andaluces no se sienten reflejados en los indicadores que ha expuesto el señor ministro en cuanto a la situación de la economía española, puesto que el nivel del PIB español estaba en el 83 por ciento del de la Unión Europea y Andalucía se aproxima al 50 por ciento; la tasa de paro en España estaba en el 12,9 por ciento y en Andalucía está en el 22 por ciento. Considera que son unos presupuestos que tratan igual a los desiguales, con un credo que tiene como única finalidad el déficit cero, preguntándose cómo se puede resolver el binomio convergencia-déficit cero. Está de acuerdo con el señor ministro en que no se deben consumir hoy los recursos del futuro si se refiere al gasto público, pero no a la inversión pública, porque la inversión no se gasta, sino que es rentable desde ya hasta el futuro. Muestra su desconfianza en el escenario macroeconómico que se presenta en los presupuestos, primero, porque los datos del año pasado no se cumplieron y, segundo, porque desde junio hasta aquí han pasado cosas muy graves que no se tienen en cuenta; es decir que se siguen aplicando las mismas recetas que en épocas de bonanza económica. Pregunta asimismo por qué no están cuantificadas las cantidades concretas de cada comunidad autónoma cuando el pacto autonómico se alcanzó entre todas las comunidades, manifestando que estos no son los presupuestos que necesita Andalucía.*

El señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana de Catalunya, coincidiendo con todos los enmendantes en que la coyuntura económica ha cambiado y en que estos presupuestos no son ni realistas ni centrados. Manifiesta que no es creíble la tasa de inflación anunciada por el ministro y critica duramente la ley de estabilidad presupuestaria, que fue presentada en un marco político y económico concreto, pero que no sirve en absoluto para la situación actual y va a perjudicar de manera singular a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos en el año 2003, siendo partidario de la teoría que denomina «del colchón», que consiste en crear en la ley de acompañamiento y en la ley de presupuestos las condiciones necesarias para mejorarlos.*

Se refiere a las inversiones en Cataluña, que han caído, mostrando su convicción de que estos presupuestos son un instrumento político al servicio del Estado para centralizar bienes y servicios y para que las decisiones políticas y económicas se dicten desde el Gobierno del Estado, y finaliza su intervención afirmando que las políticas de fomento y de cultura del Gobierno buscan la homogeneidad y olvidan las diferencias y las minorías nacionales y culturales, como es el caso de Cataluña.

El señor **Saura Laporta**, *también del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas de totalidad de devolución presentadas por Iniciativa per Catalunya-Verds concentrándose en tres argumentos: porque son opacos, porque son irreales y porque favorecen a los sectores más poderosos de la sociedad española, pasando a continuación a hacer referencia a las inversiones en Cataluña. Recuerda que el gasto social está 6 o 7 puntos por debajo del de los países de la Unión Europea, que el país necesita inversión pública y un esfuerzo importante en I+D, por lo que cuadrar déficit cero con una bajada de la fiscalidad de las rentas altas, con una inversión millonaria para la investigación militar o con unas inversiones que no se ejecutan lleva a un presupues-*

to que beneficiará a los sectores más poderosos, por lo que piden su devolución.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas por Eusko-Alkartasuna a los proyectos de ley. Opina que los presupuestos presentados para el año 2002 son contradictorios, poco transparentes, presentan muchos elementos de incertidumbre y son continuistas, cuando las circunstancias han cambiado sustancialmente. Critica como los demás intervinientes las cifras del IPC, las previsiones de crecimiento y el déficit cero, porque éste último, dice, no se puede pretender cuando no se tienen los elementos clave que permitan la bonanza económica a medio plazo, llámese inversión, innovación, desarrollo, etcétera. También muestra su desacuerdo con los presupuestos por razones de política social, con el gran incremento de las inversiones en defensa y con el tema del superávit de la Seguridad Social, pasando a referirse por último al incumplimiento flagrante del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Finalmente el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas de la Chunta Aragonesista a los dos proyectos de ley porque, a su juicio, vuelven a repetirse los errores del año anterior: falta de diálogo, escasa transparencia, abandono de criterios públicos, insuficiente apoyo a programas sociales, especialmente a la vivienda, ausencia de elementos correctores de desequilibrios territoriales e insuficientes inversiones en Aragón.*

Contesta el señor **ministro de Hacienda**, *replicando los señores* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *duplicando el señor* **ministro de Hacienda**.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió. Contesta el señor* **ministro de Hacienda**, *replicando el señor* **Trías i Vidal de Llobatera** *y duplicando el señor* **ministro de Hacienda**.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, contestando el señor* **ministro de Hacienda**.

Finalmente y también en turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación, en primer lugar y de manera conjunta, las nueve enmiendas de totalidad de devolución del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, se rechazan por 135 votos a favor, 192 en contra y una abstención.

Sometidas a votación a continuación las ocho enmiendas a la totalidad de devolución del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, se rechazan por 136 votos a favor y 192 en contra.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día de esta sesión: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Florencio Luque Aguilar, en sustitución de don José María Robles Fraga, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **LUQUE AGUILAR:** Sí, juro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Don Florencio Luque Aguilar ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.—El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

Señor Llamazares, ¿a qué efectos quiere tomar la palabra?

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quería hacer uso de la palabra, según el artículo 72.2 del Reglamento, del turno por alusiones dado que no fue posible al final del Pleno del pasado día 18.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por tiempo de dos minutos, tiene la palabra, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Seguramente al calor del debate, el señor presidente del Gobierno hizo dos aseveraciones que nuestro grupo parlamentario

quiere que retire porque no se corresponden con la realidad del debate ni con las declaraciones de este portavoz. En primer lugar, el presidente del Gobierno dice en su intervención, de forma clara, que Izquierda Unida no lucha contra el terrorismo y que quiere dejar impunes los actos del 11 de septiembre. Queremos que retire esa aseveración porque en ningún momento hicimos en nuestra intervención esas valoraciones. Hemos tenido una actitud clara frente al terrorismo, aunque los métodos que nosotros propugnamos no son los mismos que defiende el Gobierno. En segundo lugar, el presidente del Gobierno dice que mi grupo parlamentario y este portavoz, a lo largo de la intervención, asimilaron o compararon al Gobierno talibán con el Gobierno democrático de España. Nada tiene que ver con nuestra intervención, en la que no hicimos comparación alguna entre un gobierno que rechazamos y el Gobierno de España, que es el Gobierno representativo que han elegido los ciudadanos. Por lo tanto, queremos que el presidente del Gobierno retire esas dos cuestiones que no se han planteado en nuestra intervención, porque seguramente corresponden al calor del debate, y no a la reflexión.

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.)

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000050.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Punto I del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Debatiremos conjuntamente los puntos I y II, es decir, las enmiendas a los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, señores miembros del Gobierno, señorías, es un honor volver a esta tribuna a defender, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo y la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Deseo comenzar esta intervención dando las gracias a SS.SS. por el intenso trabajo de estas semanas, de lectura crítica y análisis de los extensos documentos presupuestarios, y por las numerosas aportaciones y sugerencias que contribuirán a mejorar la propuesta del Gobierno.

Señorías, estamos atravesando un momento de incertidumbre para la economía mundial. España afronta esta amenaza, una amenaza de gripe internacional, con las defensas altas. La economía de las familias, de las empresas y del Estado está sana; los presupuestos del año que viene son equilibrados y flexibles; son los presupuestos que cubren las necesidades de la sociedad, que apuestan por el aumento de la inversión pública y que ayudan a las empresas a mantener la actividad económica y, por consiguiente, la creación de empleo. Estos son los presupuestos que España necesita en la situación actual para crecer más que la Unión Europea y para seguir creando empleo. Los presupuestos que hoy presento a la Cámara no tienen déficit, el déficit cero es el mejor índice de la salud financiera del Estado, da seguridad a los ciudadanos y confianza a los agentes económicos; el déficit cero es la mejor apuesta que podemos hacer ante la incertidumbre económica internacional. Gracias a ella estaremos bien situados para dar otro fuerte tirón a nuestra economía cuando despeje esta incertidumbre, cuando despeje la niebla que todavía tenemos en el panorama internacional.

Estos presupuestos preparan también las reformas fiscales próximas. En el año 2002 el Gobierno va a proponer una nueva bajada del impuesto sobre la renta, una bajada que beneficiará sobre todo a los trabajadores, a los pensionistas y a las familias. **(Aplausos.)** Una vez concluida la campaña de la renta del año 2000, estoy en condiciones de anunciarles que el segundo año de aplicación de la reforma del IRPF ha supuesto un aumento del dinero disponible de los españoles de 900.000 millones de pesetas. El contribuyente medio pagó 64.000 pesetas menos en el año 2000. Quiero recordarles que en el año 1999, el primer año de aplicación de la reforma, la renta disponible de los ciudadanos aumentó en 800.000 millones de pesetas. El equilibrio presupuestario que hoy presentamos ante la Cámara por segundo año consecutivo nos va a permitir seguir bajando los impuestos, impulsar la modernización de España y mejorar nuestras políticas de carácter social.

La novedad más llamativa de estos presupuestos del año 2000 es que son los primeros presupuestos expresados en euros. Después de 133 años desaparece la peseta de los presupuestos del Estado español. Dentro de unos meses, los billetes y monedas del euro circularán de mano en mano y poco a poco el euro se convertirá en uno de los símbolos más relevantes de la identidad europea. En estos primeros presupuestos del euro, que son un año más unos presupuestos sin déficit, reconocemos la importancia de la nueva moneda en la definición de las políticas económicas de estabilidad. El euro nos ha servido de punto de apoyo para sanear las cuentas públicas y nos ha ayudado a recuperar el creci-

miento del producto interior bruto y sobre todo la creación de empleo. Estos presupuestos son también los primeros en los que se muestra, aunque todavía parcialmente, la estructura financiera estable de la España de las autonomías. Con la distribución de las competencias y responsabilidades que define el nuevo sistema de financiación autonómica, y que ya se refleja en estos presupuestos, el Estado español es más autonómico y las comunidades autónomas son más Estado. Pero, sobre todo, señorías, estos presupuestos del Estado para el año 2002 son la expresión de la política económica con la que el Gobierno se propone hacer frente a la difícil situación internacional que estamos atravesando. Adaptan a este momento la política económica que está generando riqueza y trabajo en España desde el año 1996 y proponen por segundo año consecutivo el déficit cero.

La posición de equilibrio presupuestario es la más prudente, la más conveniente para afrontar la incierta situación económica internacional. Desde la estabilidad de las cuentas públicas, la economía española estará en mejores condiciones para satisfacer con flexibilidad las necesidades que plantea la coyuntura, porque todas las medidas de ingresos y de gastos contenidas en los presupuestos del 2000 están orientadas a estimular la actividad económica. Desde que el Partido Popular está en el Gobierno, la economía española mantiene un considerable impulso de crecimiento: entre 1996 y el año 2000 la tasa media de incremento del producto interior bruto ha sido de un 3,8 por ciento, muy lejos del 1,4 por ciento del quinquenio anterior. Este año, a pesar de la constante pérdida de dinamismo de la economía internacional creceremos en torno al 3 por ciento. Tanto esta estimación del 2001 como la del 2002 se corresponden con lo previsto por el Gobierno en el escenario moderado del Programa de Estabilidad del Reino de España. En el año 2002 nos orientamos hacia un crecimiento del PIB del 2,9 por ciento, tan solo alguna décima menos que este año pero aún considerablemente por encima de la media de la Unión Europea. Con la política de estos últimos años hemos conseguido activar, desarrollar el potencial de crecimiento de la economía española, de tal manera que todos los ejercicios hemos ido recortando la distancia que nos separaba de la Unión Europea en renta per cápita. Este año el poder adquisitivo del ciudadano medio español es el 83,4 por ciento de la media europea y si cumplimos nuestros objetivos dentro de un año estaremos cerca del 85 por ciento. La convergencia real, señorías, es pues un hecho desde el año 1995; es, en definitiva, la expresión de que estamos sacando el mejor fruto, el mejor rendimiento de nuestra integración en la unión económica y monetaria europea.

Estamos consiguiendo este elevado ritmo de crecimiento con una extraordinaria estabilidad de precios. Entre el año 1996 y el año 2000, el índice de precios al consumo en España registra una media anual del 2,62 por ciento frente al 5,16 por ciento de los cinco años anteriores. La llegada del Partido Popular al Gobierno cambió el bajo crecimiento y la elevada inflación protagonizada e impulsada por las políticas de los gobiernos anteriores por un crecimiento elevado, con una inflación moderada. En el año 2001, el índice interanual de precios de consumo está flexionando ya, después del *shock* petrolífero y de las diferentes crisis alimenticias que hemos sufrido y está buscando un registro con una cifra inferior al 3 por ciento, de forma que ello nos permite plantear para el año próximo el mismo objetivo del 2 por ciento que propone el Banco Central Europeo: crecimiento con estabilidad de precios y con una formidable creación de empleo. Según la encuesta de población activa, desde 1996 la economía española ha ganado más de 2.560.000 puestos de trabajo; de los cuales 1.280.000 son mujeres, es decir, exactamente la mitad del nuevo empleo. También es interesante constatar que de esos 2.560.000 nuevos ocupados más de 750.000 son jóvenes de 16 a 29 años y otros tantos son mayores de 45 años. Es decir, se ha creado en España mucho empleo y se ha creado precisamente en los grupos sociales que solían tener mayores dificultades para encontrar trabajo.

De la rica experiencia de estos años se sacan dos lecciones. Primero, que se puede crecer mucho con moderación de precios; segundo, que se puede crear mucho empleo incluso con tasas relativamente moderadas de expansión del producto interior bruto. Este año, por ejemplo, vamos a crear 325.000 nuevos empleos, con un 3 por ciento de incremento del producto interior bruto, y el año próximo, con un crecimiento algo inferior, la previsión sería la creación de 280.000 nuevos ocupados. Recordarán SS.SS. que no hace tantos años parecía imposible crear un solo puesto de trabajo en España, con tasas de crecimiento inferiores al 3 por ciento y, para colmo, el empleo que se creaba era en el sector público. Sin embargo, de esos 2.560.000 empleos a que me refiero, la gran mayoría, más del 92 por ciento, se ha creado en el sector privado, especialmente en empresas medianas y pequeñas; es decir, el protagonismo en la creación de empleo lo ha tenido la sociedad.

La misma evolución la encontramos en el paro laboral, que durante tantos años ha sido la lacra de nuestra sociedad. Según la encuesta de población activa, la tasa de paro de los últimos 10 años se resume así. Entre 1991 y 1995, el desempleo aumentó 6,6 puntos porcentuales, entre 1995 y 2001 las cosas cambian, el signo cambia profundamente y el desempleo se reduce nada menos que en 10 puntos porcentuales; es decir, la tasa de paro desciende desde el 24,17 por ciento de la población activa en el año 1994 hasta el 12,7 por ciento en el año 2001. Para el año que viene el objetivo, con los nuevos presupuestos, es seguir promoviendo el descenso de la tasa de paro, tasa de paro que llegaría a situarse en el 11,5 de nuestra población activa. Como ven SS.SS., el desempleo se ha reducido en España a

mucho menos de la mitad en sólo seis años, en seis años de gestión acertada de la política económica. Ello a pesar del considerable y bienvenido aumento de los españoles, y sobre todo de las españolas, que se han sumado a la población activa; es decir, que han manifestado su deseo de participar en el mercado de trabajo. Este formidable panorama de evolución del empleo que nos muestra la encuesta de población activa se agranda todavía más cuando observamos lo ocurrido en la Seguridad Social. Entre el año 1991 y el año 1995, la Seguridad Social perdió 300.000 afiliados. Desde el año 1996 hasta ahora, sin embargo, ha aumentado casi tres millones y medio. Recuerden que en el debate del año pasado hablé de tres millones de afiliados a la Seguridad Social. Pues hoy, 12 meses después, y a pesar de la desaceleración de la economía internacional, son ya 3.463.072 afiliados más. De éstos, casi la mitad de los nuevos afiliados son mujeres, la misma proporción que en la encuesta de población activa. Y cuando se observa la evolución, dentro del último año, se aprecia que la ocupación femenina ha tomado ya la delantera en creación de empleo, así como en incremento de la población activa. Con la política económica del Partido Popular se están dando pasos decisivos en la incorporación de las mujeres españolas a la actividad económica remunerada, que es tanto como contribuir con hechos, no sólo con palabras, a su verdadera autonomía personal. La afiliación a la Seguridad Social ha sido también muy intensa estos años en las regiones españolas más necesitadas en creación de empleo. Por ejemplo, en Andalucía hay 600.000 afiliados más y en mi provincia, en Jaén, el incremento es de 40.000. Otro signo importante del dinamismo de la economía española y de su capacidad de crear empleo es el rápido aumento de los trabajadores inmigrantes. Ya son más de 600.000 los extranjeros afiliados a la Seguridad Social, casi el doble que hace dos años.

Señor presidente, señorías, los presupuestos del Estado para el año 2002 se proponen seguir creando empleo en España. Para eso sirve nuestra política económica y para eso sirven los presupuestos que la aplican. Nuestro horizonte es el pleno empleo. Hacia el pleno empleo conduce el camino más corto y eficaz para elevar el bienestar y la cohesión de nuestra sociedad. La creación de empleo, señorías, es la mejor política social. Tres millones y medio de nuevos afiliados a la Seguridad Social es el resultado que hoy puede presentar el presidente Aznar en nombre del Gobierno y del Partido Popular. Sabemos que detrás de esa cifra late el país. Ahí está el pulso más cierto de nuestra sociedad.

Un incremento tan poderoso del empleo es, sin duda alguna, una auténtica transformación de la sociedad. Casi un millón y medio más de familias en las que todos sus miembros activos están ocupados. Tres millones de nuevos empleos son otras tantas nuevas esperanzas, otras tantas nuevas oportunidades; oportunidades para ellos, para sus hijos y para los demás miembros de su entorno familiar que necesitan su apoyo. Más allá de las familias es un beneficio para todos, es un beneficio para el conjunto de la sociedad. En 1996 la Seguridad Social estaba pidiendo auxilio, muchas voces pronosticaban su quiebra para el año 2000. Y, en efecto, hubo que echar mano, una mano desde el Estado para compensar su déficit. Ahora, como veremos a continuación con más detalle, la Seguridad Social tiene un superávit de medio punto del producto interior bruto, alimenta su fondo de reserva todos los años y ya nadie se atreve a intranquilizar a los pensionistas actuales o futuros con nuevas fechas de caducidad del sistema. La protección social en España se está fortaleciendo también con la previsión social complementaria, personal y empresarial que el Gobierno está estimulando con significativos beneficios fiscales. En la ley de medidas que acompaña a estos presupuestos se da un nuevo impulso a las figuras de ahorro y de previsión social complementaria. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La situación económica internacional, sin duda alguna, ha empeorado a lo largo de este año. En Estados Unidos el crecimiento está prácticamente estancado desde el segundo trimestre. En Japón continúa la atonía económica de estos últimos años y no se vislumbran nuevos signos de recuperación. En la Unión Europea la desaceleración económica es algo menos intensa, aunque algunas grandes economías acusan en mayor medida la contracción mundial. En España, sin embargo, hemos mantenido este año un ritmo comparativamente alto de crecimiento, el 3 por ciento, y en el año 2002 nos proponemos alcanzar tasas sólo ligeramente inferiores. Así, refiriéndonos al comportamiento de la economía española en lo que va de año, el primer hecho a destacar es que la desaceleración de los últimos trimestres es mucho menos intensa en nuestro país que en las demás economías desarrolladas. Esto supone un cambio sustancial respecto a ciclos económicos anteriores, en los que las fases bajistas las caídas eran siempre más intensas en términos de empleo y renta en nuestro país. En contraste, en la actualidad, en las fases de turbulencia de los mercados y economías internacionales, nuestro diferencial de crecimiento no sólo se mantiene, sino que se amplía, como ocurrió en el año 1999 y sigue ocurriendo en la actualidad. Este diferencial de crecimiento positivo se explica en gran parte porque la economía española afronta los riesgos e incertidumbres del contexto económico internacional en unas condiciones muy positivas y muy distintas a las de los ciclos económicos previos. Estas condiciones nuevas son unas finanzas públicas saneadas, unos superávit crecientes de la Seguridad Social, pleno empleo masculino en muchas regiones de España, un nivel de tipos de interés desconocido en nuestro país desde hace 40 años y unas empresas y familias con posiciones financieras francamente saneadas. Todo ello ha sido posible gra-

cias al firme compromiso de la política económica dirigida por el vicepresidente segundo del Gobierno, Rodrigo Rato, que ha sabido combinar realmente la liberalización de la economía de nuestro país con la disciplina fiscal y el control del gasto público, un proceso que nos ha llevado desde niveles de déficit cercanos al 7 por ciento del producto interior bruto en el año 1995 hasta el equilibrio presupuestario en este año 2001, por primera vez en 25 años. Entre 1995 y este año 2001 hemos reducido los gastos no financieros más de 5,5 puntos del PIB, desde el 45 por ciento hasta cerca del 39,5 por ciento. Los ingresos no financieros han crecido algo más de un punto, es decir, el 80 por ciento de la reducción del déficit se ha conseguido recortando gastos y sólo un 20 por ciento ha sido debido al incremento de los ingresos. Han quedado atrás los años en los que el Estado se tenía que endeudar para pagar los gastos corrientes. En estos últimos años las medidas para atajar el círculo vicioso en el que se había convertido el gasto público nos van a permitir situar la deuda pública por debajo del 60 por ciento del producto interior bruto de este año, desde más de un 68 por ciento en el año 1996.

Permítanme, señorías, que les recuerde que en 1996, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, los intereses de la deuda del Estado representaban casi el 5 por ciento del producto interior bruto o, lo que es lo mismo, una quinta parte del presupuesto, la misma cantidad que se dedicaba entonces a financiar la sanidad y tres veces más, señorías, de lo que se dedicaba a financiar la educación. En el presupuesto del año 2002 los gastos financieros se han reducido hasta representar el 2,5 por ciento del producto interior bruto. De haber continuado el ritmo de crecimiento del gasto público de los gobiernos socialistas, ahora la deuda pública estaría en torno al 76 por ciento del producto interior bruto, es decir, ascendería a 493.000 millones de euros y los intereses de esta deuda representarían un 25 por ciento del gasto, más de 36.000 millones de euros, unos 3 billones de pesetas, exactamente el doble de lo que representa la cantidad actual de los intereses. Esta reducción de la deuda pública significa que por ejemplo este año 2001 cada uno de nosotros, de los 40 millones de españoles, vamos a tener que pagar 76.000 pesetas menos. Es decir, vamos a ahorrar 76.000 pesetas, lo que significa que tendremos 76.000 pesetas más para gastar, ya que en definitiva el Estado ha reducido esa deuda para cada uno de nosotros. Ahora bien, la verdadera relevancia del proceso de consolidación fiscal viene determinada por el significado del ahorro público y sus consecuencias en las condiciones de financiación de la economía. El creciente ahorro público, que ha mejorado desde el año 1996 hasta el año 2001 en 5,6 puntos del PIB y que el año que viene se convertirán en 6, ha permitido financiar holgadamente un importante programa inversor, ha facilitado la financiación a buen precio de familias y de empresas sin generar tensiones en los precios, ha permitido crear 300.000 nuevas empresas en España, ha contribuido a la integración de nuestra economía en los mercados internacionales y ha hecho que nuestras empresas obtengan y puedan aprovechar las mejores ventajas de la globalización que están protagonizando. Las favorables condiciones financieras unidas a la mejora de la renta disponible han aumentado también considerablemente la capacidad de endeudamiento de los españoles, que se ha materializado fundamentalmente en la adquisición de viviendas. Entre 1996 y el primer semestre de este año se han suscrito casi tres millones de nuevas hipotecas por un importe medio creciente. El tipo de interés de los préstamos hipotecarios ha descendido cinco puntos desde el 11 por ciento del año 1995, lo que supone un ahorro financiero de 40.000 pesetas —240 euros al mes— para una hipoteca de 10 millones de pesetas —60.000 euros—. Además, desde 1996 las familias españolas han podido financiar la adquisición de 7 millones de automóviles. Estas nuevas condiciones de financiación de nuestra economía también han permitido que nuestras empresas sean cada vez más internacionales. Las empresas españolas han tenido que soportar tradicionalmente una desventaja comparativa con respecto a sus competidoras en los mercados internacionales por sus mayores costes financieros. Superada esta desventaja, el proceso de internacionalización ha sido espectacular. En el año 1996 la inversión directa de España en el exterior apenas representaba el 0,6 por ciento del producto interior bruto. En el año 2000 las empresas españolas han invertido en el exterior casi el 10 por ciento de nuestro producto interior bruto.

Señorías, la buena situación de España en la comparación internacional no significa que nuestro país pueda librarse de este periodo de desaceleración de la economía internacional ni de la incertidumbre política provocada por los atentados terroristas en Estados Unidos. El Gobierno es bien consciente de las dificultades del momento que estamos atravesando y estamos tomando las medidas para que la economía española siga manteniendo su crecimiento y siga manteniendo su importante creación de empleo. Nuestra política económica y presupuestaria sigue las orientaciones de la Unión Europea. Orientaciones que han sido ratificadas por todos los países miembros tanto en las reuniones de los consejos de ministros de Economía y Finanzas como en las más recientes cumbres europeas. El gran esfuerzo realizado en estos últimos años para sanear y revitalizar la economía pública y la economía privada han servido para fortalecer nuestras reservas y nuestra resistencia en momentos de dificultad. Ya lo pudimos comprobar en 1998 y en 1999, durante aquella crisis financiera muy severa, que tuvo su epicentro en Asia y lo hemos podido comprobar hace no muchos meses cuando sufrimos la muy brusca, acelerada e intensa subida de los precios del petróleo. En el equilibrio de las cuentas públicas se expresa y en cierto modo se

resume esta nueva fortaleza de la economía española. Por ello, el equilibrio presupuestario es una auténtica garantía, una garantía efectiva frente a las dificultades de la economía mundial. Es la garantía de que, llegado el caso, el presupuesto pueda cumplir su función estabilizadora desde las desviaciones de la coyuntura económica. No hay ninguna razón económica para que la disciplina fiscal, que ha sido un factor tan importante de estabilidad durante los últimos cinco años, pierda actualmente su vigencia. No podemos olvidar que los tipos de interés a corto los fija la autoridad monetaria, pero los tipos de interés de mercado se ven influidos de manera decisiva por las expectativas de la fortaleza fiscal, de la estabilidad presupuestaria a más largo plazo. Estos tipos de interés de mercado afectan a la inversión empresarial, a los tipos hipotecarios, a las condiciones de refinanciación de las hipotecas y al consumo. La autoridad monetaria puede bajar los tipos de interés, pero para que esa bajada se refleje en una mejora de las condiciones financieras de familias y empresas y en la actividad económica general es de primordial importancia nuestra salud fiscal a largo plazo. De no ser así el mercado anticipará las presiones inflacionistas futuras presionando al alza los tipos de interés en el momento actual. Unas finanzas públicas en equilibrio un año y otro dan valor a nuestro país en cuanto marco político e institucional de las actividades económicas, porque, razonablemente, los agentes económicos necesitan estabilidad y horizontes previsibles para localizar sus inversiones.

Señor presidente, señorías, para ejecutar los ambiciosos planes de inversiones en infraestructuras, I+D+I y medio ambiente anunciados al principio de la legislatura, el esfuerzo inversor del sector público estatal se incrementa en los nuevos presupuestos un 9,3 por ciento. En concreto, a la política de infraestructuras se le asigna un crédito de 8.711 millones de euros, que supone un incremento del 10,4 por ciento y que permitirá avanzar en el Plan de infraestructuras para el período 2000-2007 con importantes inversiones en carreteras de gran capacidad, en nuevas infraestructuras aeroportuarias, en la mejora de la capacidad de puertos del Estado y en modernizar el transporte ferroviario, especialmente a través de la construcción de las líneas de alta velocidad.

Otra de nuestras prioridades es mejorar la conservación del medio ambiente y la gestión eficaz de los recursos hídricos para procurar un desarrollo sostenible. Así, el Gobierno impulsa en estos presupuestos la ejecución del Plan Hidrológico Nacional. La inversión en I+D+I tiene carácter prioritario y lo seguirá teniendo en los próximos años para lograr los objetivos establecidos por el nuevo Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, que abarca el período 2000-2003. Estos presupuestos en especial fomentan la sociedad de la información.

Otra de las políticas inversoras es la que tiene por objeto la inversión en capital humano, es decir, la educación. Los créditos destinados a educación aumentan un 9 por ciento respecto al año 2001. Para favorecer el desarrollo de la igualdad de oportunidades las becas experimentan un incremento del 8,2 por ciento y representan el 42,2 por ciento de esta política; una política que es obvio recordar a la Cámara que hoy descansa casi por completo en las comunidades autónomas. En los presupuestos del Estado se concederán 650.000 becas para libros de texto y material escolar para familias con rentas mínimas y se continuará con las becas que faciliten la movilidad a otras comunidades autónomas y a países de la Unión Europea. También estos presupuestos ayudan a los sectores económicos y en concreto a la agricultura, especialmente a través del desarrollo del Plan Nacional de Regadíos, a la promoción internacional de nuestras empresas y a la calidad del turismo que, recuerdo, aporta el 10 por ciento de nuestro producto interior bruto.

La función social más importante de los presupuestos públicos y sobre todo en estos momentos de incertidumbre económica internacional es garantizar la distribución equitativa de la renta y seguir fortaleciendo la protección social: las pensiones, la sanidad, el desempleo y todos los servicios sociales para las personas que necesitan más ayuda desde la solidaridad de los presupuestos, desde la solidaridad pública. Por esta razón estos presupuestos destinan a estos fines el 52 por ciento del gasto total. Desde los gastos de carácter social el capítulo de pensiones es el más importante, con una dotación de 62.000 millones de euros, que equivale al 9 por ciento del producto interior bruto y que se destina a 8.300.000 pensionistas. Desde que el Partido Popular está en el Gobierno de España las pensiones son más seguras y los pensionistas han ganado poder adquisitivo.

La ley de medidas que acompaña a estos presupuestos aumenta también los beneficios fiscales de las aportaciones a los planes de pensiones de previsión social complementaria, tanto individuales como empresariales, y suprime el actual límite conjunto. Es una medida importante que nada más entrar en vigor ya beneficia a más de 2.300.000 personas. También incorpora una significativa novedad en el impuesto sobre sociedades como es una deducción para las aportaciones que a favor de los empleados realicen las empresas. Con esta medida estamos dando un nuevo impulso al ahorro preventivo y se está reforzando el sistema español de protección social.

En este presupuesto de 2002 el Estado asume asimismo los complementos a mínimos en el ámbito no contributivo. Comenzamos a asumir esos complementos a mínimos mediante el acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social que firmó el Gobierno del Partido Popular y algunas de nuestras principales centrales sindicales en abril de 2001. Ade-

más, el Estado financia con 121 millones de euros las obligaciones en materia de servicios sociales y sanitarios del Instituto Social de la Marina. Este importe, unido a la partida de complementos a mínimos, supone que el Estado destina para la separación de fuentes en el año 2002 la suma de 428 millones de euros —hablo, obviamente, señorías, de la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social—. Sin duda alguna esta es una parte del gran esfuerzo financiero que asciende a 67.220 millones de euros que el Estado ha realizado en aplicación del Pacto de Toledo durante el periodo 1997-2002 y que en concreto supone que en el año 2002 el presupuesto del Estado financia con sus recursos prestaciones por importe de más de 7.200 millones de euros que en el año 1996 eran cubiertas con cotizaciones a la Seguridad Social. Este esfuerzo ha contribuido sin duda alguna a sanear la Seguridad Social y ha facilitado también que nuestra Seguridad Social haya pasado de un déficit del 0,3 por ciento del producto interior bruto al superávit del 0,5 por ciento previsto para el año próximo. Señorías, el superávit de la Seguridad Social es la mejor expresión de la elección decidida en estos últimos años por sanear y por dar estabilidad al sistema de las pensiones públicas, que permitirá hacer frente con tranquilidad al envejecimiento futuro de la población. En los presupuestos de 2002 está prevista una aportación al fondo de reserva de la Seguridad Social de 1.051 millones de euros; así, en el próximo ejercicio las dotaciones ya realizadas habrán alcanzado los 3.455 millones de euros. El Gobierno cumple con el compromiso contraído con los agentes sociales incluido en el Programa de Estabilidad y garantiza que el fondo de reserva acumulará un uno por ciento del producto interior bruto en el año 2004. En la ley de medidas que acompaña a los presupuestos se estimula la jubilación parcial voluntaria. Es un apoyo a los que quieran prolongar su vida activa con una dedicación limitada en los años previos al cese completo en su actividad laboral.

En la política de sanidad aparecen expresadas en estos presupuestos las consecuencias positivas para el Sistema Nacional de Salud de la aplicación del nuevo sistema de financiación autonómica, de manera que en estos presupuestos realmente aparece lo que concierne al Sistema Nacional de Salud, todavía hoy en manos del Insalud, Administración central, que no ha sido transferido a estas comunidades autónomas. A partir de que se produzcan esas transferencias a las comunidades autónomas que hoy no tienen la sanidad pública en sus presupuestos, la partida de sanidad irá desapareciendo de los presupuestos del Estado. Otra novedad derivada del acuerdo de financiación autonómica y que se incardina en el presupuesto del Ministerio de Sanidad es la creación de un fondo de cohesión y desplazados, dotado inicialmente con 60,10 millones de euros, para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios sanitarios en todo el territorio nacional, independientemente de la comunidad autónoma en que residan.

La inversión en políticas activas de empleo ha crecido extraordinariamente desde 1996, un 125 por ciento más, hasta llegar a los 5.183 millones de euros que asignan estos presupuestos. En este ejercicio destacan las bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social para estimular el empleo estable, las ayudas a la formación profesional ocupacional y el programa de escuelas-taller. También merece destacarse el programa renovado de renta activa de inserción, dirigido a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar empleo, al que podrán acceder por primera vez personas que no han trabajado antes, lo que supone ampliar los beneficiarios potenciales entre 65.000 desempleados, en su mayor parte mujeres.

Dentro de la política de otras prestaciones sociales hay que destacar la protección por maternidad y riesgo durante el embarazo, que experimenta un incremento del 12,6 por ciento, motivada por el aumento del empleo femenino, el mayor número de nacimientos, la equiparación de los permisos de maternidad por hijos adoptivos a los biológicos y la ampliación del periodo en el supuesto de hijos prematuros.

El Gobierno pone un especial empeño en consolidar el bienestar social a través de las llamadas políticas de solidaridad. La dotación a favor de estas políticas crece en 151 millones de euros en el período 1996-2002, lo que supone un incremento del 63,7 por ciento. Los programas de atención a la infancia y a la familia se han triplicado y los de juventud se han quintuplicado. En estos presupuestos no nos olvidamos de las personas mayores. Se incrementa un 6,8 por ciento el crédito a favor del plan gerontológico para la creación y mantenimiento de plazas residenciales, plazas de estancia diurna y otras demandas sociales. Se estima que más de 500.000 personas con escasez de recursos se beneficiarán en el año 2002 de las pensiones no contributivas y asistenciales, cuyo presupuesto global será de 1.980 millones de euros. Nuestro país se ha caracterizado por su solidaridad y cada vez hay más españoles que prestan servicios sociales como voluntarios. En los presupuestos queremos seguir colaborando con este avance del plan estatal del voluntariado, para lo cual incrementamos su presupuesto en un 10 por ciento. También para el año 2002 los créditos asignados al programa de acción a favor de los migrantes ascienden a 70 millones de euros, que suponen un incremento del 10 por ciento respecto al año 2001 y que se destinarán a garantizar un nivel mínimo de protección social de los emigrantes españoles y de sus familias y a la inserción laboral de los trabajadores migrantes.

Los presupuestos de 2002 abordan el primer ejercicio de lo que va a ser el Plan de vivienda 2002-2005, que concentrará las ayudas para aquellas familias con menos posibilidades e incorpora la ayuda directa a

favor de los que acceden por primera vez a una vivienda protegida. Además, en la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social se regula un tratamiento fiscal más favorable de esta clase de ayudas, de la subvención que van a recibir los jóvenes para acceder a la cantidad que necesitan para la compra de su primera vivienda. De toda la política de vivienda quiero destacar hoy un dato muy relevante: 250.000 personas con alguna minusvalía física han podido acondicionar sus viviendas con la deducción fiscal prevista en la pasada reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Señorías, la justicia es un servicio público prioritario en los presupuestos del año 2002. Esta política se incrementa un 6,6 por ciento, con el fin fundamental de avanzar en los objetivos que se marcó el pacto de Estado para la reforma de la justicia. La seguridad ciudadana, por su lado, está dotada con 5.050 millones de euros para mejorar la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos y para reforzar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su lucha contra el terrorismo y contra la criminalidad.

Acabo de mencionar la peor pesadilla que nos ha acompañado en estos últimos 25 años, el terrorismo, contra el que luchamos con los medios policiales y legales de los que dispone el Estado de derecho, y quiero en este punto en primer lugar recordar a sus víctimas y a sus familias y expresar mi convencimiento, que estoy también seguro de que es el de toda la Cámara, de que en esta lucha triunfará el Estado de derecho. Respondiendo al sentimiento social de apoyo a las víctimas del terrorismo y a sus familias, el presidente del Gobierno, en el debate sobre el estado de la nación, anunció medidas para mejorar las pensiones e indemnizaciones que perciben. En estos presupuestos y en la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social se ponen los medios para cumplir este compromiso.

Asimismo, para avanzar en la profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas, cubrir el plan especial de inversiones y garantizar la presencia de nuestro Ejército en operaciones de mantenimiento de paz, el presupuesto de Defensa se incrementa un 5 por ciento.

En política exterior, los presupuestos tienen en cuenta la presidencia española de la Unión Europea, avanzan en el sistema de cooperación internacional para el desarrollo y también en la difusión de nuestra cultura y de nuestra lengua.

En estos momentos de incertidumbre y desaceleración de la economía mundial, nuestro trabajo debe seguir sobre la base de medidas específicas de incentivo a los sectores productivos, medidas que refuercen la oferta, que refuercen la capacidad de crecimiento de nuestra economía y que mantengan la creación de empleo. Con este objetivo el Gobierno, en la ley de acompañamiento de estos presupuestos, promueve una nueva rebaja selectiva de la carga fiscal que soportan nuestras empresas, de forma que el año próximo las pequeñas y medianas empresas, las empresas que inviertan, las empresas que compren activos destinados a la I+D+I, las empresas que decidan tener mayor presencia internacional, pagarán menos impuestos. Hemos ampliado una vez más el concepto de pyme hasta cinco millones de euros, algo de lo que se van a beneficiar más de 16.000 empresas. De esta manera más de 700.000 pymes, es decir, el 90 por ciento de nuestras empresas, van a tributar al 30 por ciento en el impuesto sobre sociedades para sus primeros 15 millones de base imponible. Las pymes, como antes recordaba, han sido las grandes protagonistas de la creación de empleo en España y con estas medidas lo que perseguimos es que continúen siendo estas protagonistas, estas líderes de nuestro crecimiento económico y de nuestra creación de empleo.

La reforma fiscal que promovemos va a facilitar asimismo la reestructuración de las empresas, ya que podrán rebajar sus participaciones hasta el 75 por ciento de sus filiales sin perder los beneficios del régimen de consolidación fiscal. Esta medida supondrá una inyección de inversión con la que apuntalar la actividad en un momento de desaceleración de la economía internacional. Con este objetivo también se ha modificado el tratamiento de las plusvalías reinvertidas en actividades productivas, de forma que pasarán a tributar el 18 por ciento. A estas dos medidas hay que añadir otras dos más, que permitirán mejorar la solvencia financiera de nuestras empresas en un momento bajo del ciclo económico, lo que es fundamental para que se mantenga el ritmo de creación de empleo. Estas medidas son, la primera, la ampliación del plazo para la compensación de pérdidas de 10 a 15 años y, la segunda, la reducción del plazo para la deducción de las provisiones por deudores morosos de 12 a 6 meses. Asimismo seguimos estimulando la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica. Se ha introducido una nueva deducción del 10 por ciento por las inversiones en activos destinados a la I+D. Este beneficio se suma a la deducción ya existente para los gastos destinados a estas actividades, que puede llegar al 50 por ciento del importe de los gastos. También aumenta la base de la deducción por adquisición de licencias, patentes, *know how* y diseños hasta 500.000 euros.

Por último, hemos incorporado un nuevo incentivo a la internacionalización de nuestras empresas, un incentivo que va a permitir la amortización en 20 años del fondo de comercio que surja de la adquisición de valores extranjeros. En definitiva, son medidas que estimulan a que nuestras empresas tomen las decisiones que se traduzcan en un nuevo impulso de crecimiento y que las sitúen en las mejores condiciones para beneficiarse del repunte de la actividad internacional que se producirá en un futuro próximo. Asimismo, como antes he anunciado, seguimos trabajando en nuevas reformas fiscales, nuevas reformas que afectarán a la financia-

ción local, al impuesto sobre la renta de las personas físicas, a la Ley General Tributaria y a la Ley de Mecenazgo. De todas estas reformas la más avanzada es la nueva ley de mecenazgo que el Gobierno presentará a la Cámara próximamente. Es una nueva ley en la que pretendemos ampliar los incentivos fiscales existentes, tanto para las entidades sin fines de lucro que se acojan al nuevo régimen, como para las personas físicas o jurídicas privadas que colaboren en el desarrollo de actividades de interés general.

El reflejo en estos presupuestos del nuevo sistema de financiación autonómica implica importantes variaciones tanto en los gastos como en los ingresos del Estado. Las transferencias que hasta ahora recibían las comunidades autónomas para financiar la sanidad y los servicios sociales y que suponían un gasto para el Estado se transforman a partir de estos presupuestos en una cesión de impuestos a las comunidades autónomas. El presupuesto general del Estado de este año 2002 revela de una manera mucho más fiel las auténticas funciones que corresponden a la Administración central del Estado y es por ello por lo que se reducen sus ingresos en un 13 por ciento; es decir, como consecuencia de la cesión de sus impuestos y en paralelo, lo que hacen es que sus gastos no financieros se reducen un 9,5 por ciento como consecuencia del nuevo tratamiento de los servicios y de las funciones transferidas. En definitiva, el Estado delimita más claramente sus competencias dejando a las comunidades autónomas funciones básicas para los ciudadanos, como la educación y la sanidad, y de las que deberán responder ante ellos. Serán entonces los ciudadanos los verdaderos beneficiarios de esta nueva y más madura estructura de financiación del sector público, ya que podrán distinguir más claramente los servicios que reciben de cada nivel de Gobierno y las aportaciones que realizan a él.

Señora presidenta, señorías, los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 son los primeros presupuestos del euro y también son los primeros presupuestos del nuevo sistema de financiación autonómica, pero, sobre todo, son los presupuestos que el Gobierno propone a las Cortes para afrontar este momento de incertidumbre de la economía internacional. La reacción del Gobierno a esta situación incierta no comienza ni se limita a las medidas que contienen estos presupuestos. En realidad, como he querido destacar en mi discurso, en 1996 fue cuando ya empezamos a potenciar la capacidad de reacción y la capacidad de resistencia que hoy tiene la economía española. Ahora, en estas circunstancias, encontramos saneadas la economía privada y la economía pública y es por ello por lo que el equilibrio presupuestario es realmente la mejor garantía, la variable económica que más acertadamente expresa el esfuerzo de saneamiento del pasado reciente de la economía española y de su capacidad de reacción y de resistencia en los momentos actuales. Un año más los presupuestos del Estado aplican la política económica del Gobierno del Partido Popular que abre nuevos espacios a la iniciativa de la sociedad. Son unos presupuestos equilibrados, al servicio del ahorro, al servicio de la inversión, al servicio de la iniciativa de los emprendedores y al servicio de los trabajadores y de los consumidores españoles. Son en resumen los presupuestos que realmente requiere el crecimiento económico de nuestra sociedad. Un año más el equilibrio presupuestario descarga a las generaciones futuras de las obligaciones del presente. De esta manera, la economía española, libre de facturas del pasado, tendrá en adelante los recursos que en cada momento necesite para afrontar sus gastos de inversión y sus gastos de protección social. Un año más, señorías, los presupuestos del Estado prolongan el crecimiento económico, prologan el crecimiento de la renta y del empleo, contribuyen a la estabilidad de los precios, aseguran la protección social, facilitan nuevas bajadas de impuestos, garantizan la inversión pública, elevada y sostenida y reducen la deuda pública y un año más, señorías, los presupuestos del Estado realmente confirman un programa electoral que en su día recibió la confianza mayoritaria de los ciudadanos y que en definitiva hoy resulta en la expresión de los presupuestos de un Gobierno que cumple sus compromisos con la sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución, tanto al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado como al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sevilla. **(Un señor diputado: ¡Zapatero!—Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Montoro, en las últimas semanas no ha ocultado usted —y veo que ahora tampoco su grupo— su deseo de tener en este debate a otro interlocutor por parte del Grupo Socialista distinto de mí. Le aseguro que aunque su intervención ha sonado a despedida, a balance, a aburrido testamento político, también a mi grupo le hubiera gustado discutir otros presupuestos con otro ministro de Hacienda, si ello fuera la prueba de que usted había asumido sus responsabilidades políticas por lo ya conocido en el caso Gescartera. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!.—Aplausos.)** Repito, sólo por lo ya conocido. Nos hubiera gustado debatir con un ministro de Hacienda que no estuviera dispuesto, como lo está usted, a utilizar la Agencia Tributaria con fines partidistas, retrasando la investigación sobre el dinero negro para que no llegue a tiempo de ser analizada por la Comisión de investigación de Gescartera, lanzando insinuaciones veladas y cortinas de humo

sobre nombres de socialistas o cualquier cosa que se le parezca, vinculados a inversiones irregulares en Gescartera, utilizando para ello una información que según la ley usted no puede tener, aunque sea el ministro de Hacienda. Es decir, que sus insinuaciones al respecto o son mentira o las ha obtenido vulnerando la ley y obligando a que la vulneren otros **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)** y todo ello para intentar ocultar cosas ya probadas como, por ejemplo, la paralización de los expedientes de inspección abiertos a Gescartera por la Agencia Tributaria en 1999. ¿Es así como dirigen ustedes la Agencia Tributaria? ¿Cuántas de las actas fiscales que levantan se cobran luego?

Acaba de aparecer la memoria de la Agencia Tributaria del año 2000 y en ella se dice que tienen pendientes de cobro, procedentes del fraude fiscal, hasta 1 billón 300.000 millones de pesetas y, lo que es más grave, que desde que gobiernan ustedes esta cantidad se ha incrementado en 66.000 millones al año. ¿Cuál ha sido el total de deuda fiscal que ha prescrito, que han amnistiado por su mala gestión de lo público? **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Qué escándalo!)** Además, las asociaciones de los cuerpos técnicos de Hacienda han denunciado recientemente lo que ellos llaman manipulación y ocultación en los resultados contra el fraude fiscal por parte de la dirección política de la Agencia Tributaria. Utilización partidista, manipulación de datos, ineficacia en la lucha contra el fraude fiscal resumen su gestión de la Agencia Tributaria. Por todo ello, señorías, anuncio ya que el Grupo Socialista pedirá la creación de una comisión de investigación sobre los métodos y resultados de la lucha contra el fraude por parte de la Agencia Tributaria. **(Aplausos.)**

Al margen de eso, estamos aquí para debatir los presupuestos para 2002 y su ley de acompañamiento, a toda prisa, por el sistema del trágala, como han hecho también con el Consejo Económico y Social. Señorías, quiero hacer, en nombre del Grupo Socialista, un llamamiento formal a todos y cada uno de los diputados de esta Cámara, incluidos los del Grupo Popular, para que en nombre de la dignidad parlamentaria, en defensa no de lo que somos, sino de lo que representamos, devolvamos estos presupuestos al Gobierno, al menos hasta que los presente con una información suficiente. Es ya un dato que a este Gobierno no le gusta dar cuenta de sus actos en la Cámara, pero lo de estos presupuestos atenta como nunca contra la dignidad del Parlamento. Nunca se habían atrevido a tanto como ahora, nunca se habían atrevido a tanto. No ya sólo porque siguen con su práctica de sacar del presupuesto importantes partidas de gasto que escapan al control parlamentario. Es que ni tan siquiera se pueden comparar con los del año pasado, es que aprueban rebajas impositivas sin memoria económica sobre sus efectos y sin saber siquiera si han previsto su coste en las cifras de ingresos que presentan. Es que antes de su debate por el Parlamento ya han cambiado ustedes aspectos esenciales de estos presupuestos como la cantidad destinada al fondo de reserva de la Seguridad Social. Por todo ello, como representantes de la soberanía popular, deberíamos decirles: ¡Ya basta! Entiendo, señor Montoro, que usted, como el señor Rato, no tienen en este momento ninguna seguridad de que vayan a ser los que ejecuten o perpetren estos presupuestos, pero ya basta de ningunear al Parlamento, ya basta de menospreciar a la opinión pública, ya basta de gestionar con tanto ocultismo los intereses generales.

Como me imagino que estos argumentos de calidad democrática no van a convencer a su grupo y a hacerle votar a favor de nuestra enmienda de devolución, intentaré dar otros que también justifican nuestra posición. Estos presupuestos no harán que los españoles se sientan más seguros en su vida cotidiana, ni nuestra economía estará mejor preparada para el futuro, ni se reducirán las desigualdades sociales que se han incrementado durante su mandato. En unos presupuestos como estos, donde todo es prioritario, es que no hay prioridades. Por no servir, no sirven ni para cumplir el pacto sobre la modernización de la justicia, ya que los recursos dedicados a ello son claramente insuficientes. Tampoco cumplen sus propias propuestas sobre política de inmigración o sus promesas sobre ayuda oficial al desarrollo, donde tienen el dudoso honor de ser el Gobierno de la democracia española que los ha llevado a su nivel más bajo.

Con las leyes que hoy debatimos y con las declaraciones efectuadas hoy aquí por el ministro es fácil constatar lo despistados que andan ustedes respecto a cuál es la actual situación económica, su posible evolución y las medidas a adoptar. Por una parte presentan unos presupuestos como si la desaceleración económica en la que ya estábamos no fuera a convertirse en crisis tras el 11 de septiembre; son unos presupuestos preparados antes del verano y que no han considerado oportuno modificar. Pero por otra parte aprueban un popurrí de medidas fiscales en la ley de acompañamiento que presentan como un plan de lucha contra la crisis, esa crisis que no reconocen en los presupuestos. ¿En qué quedamos? ¿Cree el Gobierno que vienen tiempos duros que requieren medidas excepcionales o cree que la recuperación será sólida en pocos meses y no hace falta adoptar medidas? Porque las dos cosas a la vez no son posibles, aunque ustedes lo intenten trasladando una inseguridad que creo que no es lo que más necesitan hoy los agentes económicos.

Este es un debate que está hoy en todo el mundo. Todos los gobiernos, los bancos centrales, han apostado, han asumido sus responsabilidades y han adoptado medidas para trasladar confianza a los ciudadanos, revisando incluso lo que hace pocos meses se consideraban dogmas político-ideológicos intocables. Pero ustedes, no. Ustedes juegan a todo y a nada, al confusionismo y al electoralismo permanente. Ustedes no están dando la talla, no desde luego en los presupuestos

pero tampoco en la ley de acompañamiento, que son medidas injustas, inútiles y en la dirección equivocada. Los presupuestos que hoy debatimos son la mejor prueba de cómo se encuentran ustedes prisioneros de sus errores del pasado, de la ley del déficit cero, por ejemplo, que, tal como usted lo ha contado aquí, parece más como el chiste, ni frío ni calor. Se han visto obligados a hacer un ejercicio de funambulismo político para revisar sin revisar su Plan de Convergencia pero manteniendo intocable el déficit cero. Y la pregunta surge enseguida: Sin política monetaria ¿se puede de verdad hacer la misma política presupuestaria creciendo al 4 que creciendo al 2,5? Parece que en Estados Unidos, en Alemania, en Francia, la respuesta es que no, no sólo por el efecto que la crisis tiene sobre las cuentas públicas, sino porque cuando la incertidumbre sobre el futuro paraliza la inversión y el consumo privado sólo la acción pública es capaz de contrarrestar el efecto depresivo de tal situación. Pero esta reflexión que es de sentido común y que está aplicando el resto de países entra en directa contradicción con lo que ha sido su discurso económico durante estos años e incluso en estos mismos presupuestos. Entra en contradicción con su teoría de gobierno mínimo, entra en contradicción con su teoría de retirada del Estado y entra en contradicción con el cuento que nos han contado a favor de los efectos benéficos del déficit cero en términos absolutos. La situación que hoy vivimos les obliga o bien a reconocer sus errores del pasado o a presentar, que es lo que hacen, estos presupuestos, con un déficit cero, que es un inmenso engaño contable y presupuestario. Un engaño contable porque el Estado tendrá, según ustedes, un déficit del 0,5 por ciento del PIB que sólo contablemente será contrarrestado por el superávit de la Seguridad Social.

Más allá del artificio contable de que sigan echando mano de la cuenta de la Seguridad Social para cuadrar contablemente el déficit, hay asuntos más graves. De acuerdo con sus cifras, sólo una parte del superávit de la Seguridad Social se destina al fondo de reserva. ¿Y el resto? ¿Qué hacen ustedes con el resto del superávit de la Seguridad Social? ¿Dónde va a parar ese dinero, puesto que no va realmente a financiar el déficit del Estado, porque no es entre otras cosas legalmente posible? Es también un engaño presupuestario, porque el déficit del Estado que ustedes declaran no es el déficit real que hay en estos presupuestos. Señor Montoro, usted debe saber que la prueba del nueve del déficit público es la necesidad de su financiación apelando a los mercados. Por ello es bueno situarse desde el punto de vista del Tesoro público, que es el que tiene que recurrir a los mercados para financiar la diferencia entre ingresos y gastos del Estado. Pues bien, en estos presupuestos ustedes dicen que el año que viene el Tesoro público tendrá que salir a pedir dinero a los españoles y a los mercados por una cantidad equivalente al 1 por ciento del PIB. Esa es la diferencia entre ingresos y gastos que presenta en estos presupuestos el Estado y que el Tesoro tendrá que financiar el año que viene. El 1 por ciento del PIB. ¿Qué ocurre? Que con enjuagues contables sólo la mitad aparece como déficit y la otra mitad bajo el nombre confuso de variaciones netas de activos financieros. Es una bonita manera de llamar también al déficit público, aunque no lo quieran hacer aparecer como tal.

Los presupuestos para el 2002 que ustedes traen presentan un déficit real del 1 por ciento. Pero incluso ese 1 por ciento lo consigue partiendo de supuestos discutibles y continuando con malas prácticas del pasado. Su estimación de crecimiento y empleo para el año que viene se sitúa por encima de todas las efectuadas por los organismos internacionales y expertos nacionales. A fecha de hoy nadie se la cree. A fecha de hoy todos la consideran muy optimista e incluso con serios problemas de coherencia interna en su cuadro macroeconómico. Mi grupo, aun compartiendo el escepticismo generalizado, la va a dar por buena, pero pretender a partir de ahí que la recaudación impositiva va a crecer tanto como ustedes dicen en los presupuestos es pedir, visto lo que ya está pasando este año, un ejercicio de fe desde luego no exigible a partidos laicos como el mío. Por otro lado, por el lado del gasto, ustedes han aplicado hasta el límite su teoría de retirada del Estado. Por ejemplo, en el INEM. Las transferencias del Estado al INEM en estos presupuestos son, como el déficit, cero. Sólo que en este caso, de verdad. No es ya, como ocurría en presupuestos anteriores, que la política activa de empleo que debería financiar el Estado se sigue financiando con cargo a cotizaciones sociales. Es que hasta el sueldo del director general del INEM lo pagan en estos presupuestos las cotizaciones sociales. Para eso, señores del Gobierno, sean coherentes, encarguen la gestión del organismo a quien lo financia, que son los trabajadores y los empresarios **(Aplausos.)** Siguen incumpliendo el Pacto de Toledo. En este presupuesto, además, nos dan la razón a los socialistas cuando veníamos denunciando este punto en todos los presupuestos anteriores, cuando denunciábamos que están financiando gasto no contributivo con cargo a cotizaciones sociales. Y me estoy refiriendo a los complementos a pensiones mínimas. Ustedes, en estos presupuestos, continúan con esa misma práctica de uso indebido de fondos públicos, aunque lo hagan por una cuantía menor, dando, como digo, así la razón a nuestras críticas en otros presupuestos.

Las inversiones públicas en general y en infraestructura en particular han sido su variable de ajuste desde que gobiernan y también en estos presupuestos si miramos su nivel de ejecución. ¿Se ha dado cuenta la Cámara de que en la documentación que envía el Gobierno para el año 2001 van a dejar de invertir 180.000 millones de pesetas en inversiones, un 15 por ciento del total? ¿O que a 31 de agosto, según información de la IGAE, sólo han ejecutado el 28,5 por ciento de los

presupuestos corrientes de inversiones reales? Ahora, señor Montoro, usted dice que no lo van a hacer el año que viene aunque los ingresos públicos se reduzcan, pero ¿qué credibilidad merece cuando eso es exactamente lo que han hecho durante estos años y cuando además siguen sin retirar de la tramitación parlamentaria la ley de estabilidad presupuestaria que prohíbe precisamente lo que usted dice ahora? ¿O es que va usted a incumplir esta ley que con tanto ardor guerrero ha defendido hasta ahora? Son ustedes los mayores especialistas en vender humo en torno a los planes de infraestructuras. Y no una vez, sino en cada presupuesto. ¿Sabe la cantidad de obras que aparecen una y otra vez en los presupuestos sin que todavía se haya hecho nada? ¿Sabe en cuántas aparece presupuestada una cantidad irrisoria en comparación con el montante total del proyecto? ¿Sabe cuántos proyectos aparecen en los planes que el ministro de turno vende por toda España sin que tengan reflejo en los presupuestos?

La falta de capital público, señorías, sigue siendo un déficit de convergencia real que España tiene con Europa. Pues bien, de acuerdo con sus cifras y sumando el gasto en esos capítulos que ustedes suman para vender sus políticas pero no para contar el gasto ni el déficit, alcanzaremos el año que viene, seis años después de buena coyuntura económica, en inversión pública el 3,25 por ciento del PIB. Desde luego muy alejado del 5 por ciento que se alcanzó en 1990. Sus concepciones ideológicas contra lo público, su apuesta por la retirada del Estado, está significando para España un aumento de las desigualdades territoriales y una pérdida de competitividad para nuestra economía que no se corrigen con estos presupuestos, unos presupuestos que están hechos, señor Montoro, con ideas poco claras. Justo en el momento en el que aparecen los primeros nubarrones serios sobre el panorama económico, las primeras dificultades, parece que el equipo económico del Gobierno se ha venido abajo. La verdad, razones no le faltan para ello.

Debatimos hoy aquí también la llamada ley de acompañamiento, ese cajón de sastre donde ustedes se corrigen a sí mismos. Por ejemplo, se corrigen en el Plan Hidrológico Nacional. Modifican aspectos esenciales del mismo, eso sí, esta vez sin consultar a nadie con los que consensuaron este plan. Espero que continúen rectificando el Plan Hidrológico Nacional hasta aproximarse a la enmienda alternativa que presentó el Grupo Socialista. **(Aplausos.)** Es en esta ley de acompañamiento donde ustedes presentan su paquete de lucha contra la crisis, cambian aspectos del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades, de impuestos indirectos y, como he dicho, sin memoria económica, sin cuantificar su coste, sin valorar sus efectos y sin explicar su relación con los presupuestos. La orientación general de las medidas es muy clara: favorecer a las rentas empresariales y el ahorro de los perceptores de rentas más altas. El sentido político de las medidas es claro en un partido conservador como ustedes, ¿pero cuál es su sentido económico?

Cualquier lector de prensa le diría que en estos momentos la mayor preocupación para intentar garantizar una razonable reacción de la economía está en el consumo, en mantener el consumo privado. Y ustedes lo que hacen es aprobar medidas que fomentan el ahorro de las rentas más altas. No parece lo más adecuado para la actual coyuntura. Respecto a las medidas que adoptan en el Impuesto sobre Sociedades, cuando entren en vigor, que será en el 2003 —por tanto no parece que sean muy coyunturales—, estoy seguro de que los afectados les estarán muy agradecidos, aunque la patronal ha criticado la ineficacia de las medidas, pero no veo qué ganamos el conjunto de los españoles con ellas. No parece que su repercusión sobre la reactivación de la inversión vaya a ser muy grande. Son medidas que, para hacer frente a la situación de dificultades en que vivimos, es decir, medidas coyunturales, son inútiles, y como medidas estructurales, como medidas permanentes, son injustas. Señor Montoro, puestos a hacer algo para reactivar la economía, este era el momento de adelantar su largamente anunciada nueva reforma del IRPF. Y si todavía no saben, como dice su nuevo secretario de Estado de Hacienda, qué es lo que van a hacer con esa reforma, por lo menos era el momento de haber procedido a la deflactación de la tarifa y la elevación de los mínimos personales y familiares como instrumento para mejorar las rentas familiares y el consumo. Creo que la mayor presión fiscal a la que ustedes someten a las familias españolas por no adecuar el impuesto sobre la renta a la inflación es una expropiación fiscal injusta, que desde luego mi grupo intentará corregir con una enmienda.

No termina aquí el conjunto de cosas que los socialistas haríamos y haremos de manera distinta al Gobierno actual. Nuestras prioridades en estos presupuestos, además de recuperar su credibilidad y su sentido como pieza de la política necesaria para momentos de incertidumbre como el que vivimos, se ordenan en tres vectores: más seguridad para los ciudadanos, más inversión para el país y más política social para las familias. Hoy la falta de seguridad es la primera preocupación de los españoles y las españolas y, cuando se vuelven al Gobierno en busca de soluciones, no encuentran más que palabras, anuncios y propaganda. Frente al incremento de la delincuencia y a los cambios que se están produciendo de la mano de las bandas organizadas, estos presupuestos reducen en términos reales el dinero destinado a seguridad ciudadana. Ustedes están abandonando el sector público de seguridad y sólo así se explica que, animado por declaraciones de algunos responsables del Gobierno, el sector privado haya duplicado sus contingentes desde que gobiernan ustedes. Frente al hecho de que tengamos una de las mayores tasas europeas de accidentes mortales en carretera, seguimos sin un plan de seguridad vial suficiente y efi-

cazmente dotado, y con paradojas como que en estos presupuestos la Jefatura Central de Tráfico, sin duda para reducir el déficit público, devuelve al Estado 15.000 millones de pesetas, que debería emplear en mejorar sus actuaciones. Frente a la violencia doméstica y al incremento del número de mujeres que pierden la vida como consecuencia de ella, ustedes siguen sin dotar adecuadamente el plan contra dicha violencia y reducen la financiación a las organizaciones de mujeres, que intentan suplir las carencias públicas en esta materia. Frente a la inmigración ilegal, reducen los presupuestos de la Delegación Especial del Gobierno y no dotan suficientemente planes como el Greco. Frente a la elevada siniestralidad laboral, que nos coloca a la cabeza de Europa, no hay nada nuevo ni en sus políticas contra la precariedad laboral ni en estos presupuestos. Pero es que, frente a la situación creada tras los atentados del 11 de septiembre, seguimos sin ver los planes de seguridad en puertos y aeropuertos ni hay consignaciones específicas para ello en estos presupuestos. Y frente a los problemas de inseguridad alimentaria, crean una agencia sin apenas dotación económica.

Señores del Gobierno, su política de Estado mínimo, de déficit cero, y su ineficacia como gestores están incrementando la inseguridad en que viven los españoles. Rectifiquen, acepten algunas de las enmiendas que en este sentido vamos a presentar. Como deben rectificar también en su política de inversiones públicas y en especial en lo relativo al desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento para que España no vuelva, de la mano de la derecha, a perder el tren de la historia. Hasta el Gobierno reconoce que es perjudicial permanecer al margen de la revolución tecnológica. Lo reconoció asumiendo las conclusiones del Consejo de Lisboa, creando el Ministerio de Ciencia y Tecnología y lanzando el Plan INFO XXI. Pues bien, han fracasado en las tres; así lo ha dicho, no el Grupo Socialista, sino el consejo empresarial que crearon como apoyo al INFO XXI, que acaba de denunciar el caos administrativo existente y la falta de voluntad real del Gobierno para cumplirlo, ya que no han ejecutado ni la mitad de lo previsto hasta el año 2001. También SEDASI, la asociación de empresas del sector, acaba de decir que llevamos 12 años de retraso con Europa y que al actual ritmo inversor del Gobierno no les alcanzaremos nunca.

Señorías, en las tres líneas de actuación que definen la sociedad del conocimiento, investigación y desarrollo, infraestructuras de telecomunicaciones y acceso de la población a las nuevas tecnologías, España ocupa los últimos lugares en Europa y no vemos en su política ni en estos presupuestos un esfuerzo adicional para corregir este déficit de futuro que tiene nuestro país. En investigación y desarrollo, sin ese añadido no medible de la innovación, España dedica en estos presupuestos, en términos de PIB, menos que en 1993. La parte pública crece sólo gracias al encubrimiento que significa incluir los gastos de defensa y la parte privada no parece que, por más que rebajen ustedes los impuestos, vaya a incrementarlo porque, como les ha recordado el Consejo Económico y Social, el problema es estructural y no se resuelve con más rebajas fiscales para la I+D. Respecto a las infraestructuras de telecomunicaciones, su política ha venido marcada por el caos normativo y la liberalización sin competencia, favoritismo hacia el operador dominante y sucesivos bandazos desde el Gobierno, que es lo mejor para desincentivar la inversión, como está ocurriendo. Por último, respecto al acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías, seguimos a la cola de Europa en número de ordenadores personales, acceso a Internet y aplicación de banda ancha. ¿Dónde está su programa Internet para todos, prometido hace más de un año? ¿Dónde está su prometida fundación para la investigación del genoma humano a la que iban a dedicar miles de millones que no figuran en estos presupuestos?

Ni en estos presupuestos ni en su política vemos signos de que estén dispuestos a pasar de la propaganda a los hechos y mientras tanto nuestro país sigue perdiendo la carrera del futuro. Como también la estamos perdiendo en política social de apoyo a la familia, en el cuidado y atención a las personas dependientes. Señorías, el envejecimiento de la población no sólo tendrá impacto sobre las pensiones. Obligará a un cambio radical en las relaciones entre la política sanitaria y la política social, dando un mayor peso a esta última. Hoy, en España, en el cuidado de personas dependientes la familia sigue siendo el principal proveedor y se echa en falta en estos presupuestos un mayor compromiso público. Los recursos destinados a atención a personas con discapacidad caen en estos presupuestos más de un 8 por ciento, los destinados a atención a personas mayores se congelan en términos reales y ustedes siguen incrementando los impagados y la deuda con las comunidades autónomas y los ayuntamientos en torno al plan concertado, a pesar de que nuestra atención domiciliaria y el número de plazas en residencias o centros de día son claramente insuficiente. Señorías, en el año 2020 catorce millones de españoles y españolas tendrán más de 65 años y el Gobierno vuelve la espalda a cómo atenderemos sus necesidades, dejándolo todo en manos de las familias y la iniciativa privada, a la que muy pocos tienen acceso. Les adelanto que desde el Grupo Parlamentario Socialista presentaremos enmiendas para corregir esta situación.

En resumen, señorías, ni el déficit que presentan es cero, ni invierten todo lo que dicen, ni cumplen sus compromisos políticos. Señores del Gobierno, ¿qué hacen además de seguir el ciclo económico? ¿Cuál es su aportación propia y diferencial al esfuerzo de convergencia con Europa que tenemos que hacer en todos los campos? ¿Cuánto valen sus promesas? Según estos presupuestos, cero, nada. Han desaprovechado un buen

ciclo económico para que España diera un gran salto adelante en modernización y cohesión social y, ahora que vienen tiempos un poco más difíciles, caminan sin rumbo, sin prioridades, envueltos en propaganda gastada y con un Gobierno quemado por su incompetencia y los escándalos. Señores del Partido Popular, les pido que nos ahorren a los españoles un triste espectáculo en su despedida del ciclo político y empiecen por retirar estos presupuestos para rehacerlos de nuevo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, quiero empezar dando la bienvenida a este debate de Presupuestos Generales del Estado al señor Sevilla, que es el cuarto portavoz socialista en cinco años que sube a esta tribuna. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

¡Señorías, ruego guarden silencio!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Le deseo mejor suerte que a sus antecesores. **(Continúan las protestas.)**

Quiero también esta mañana felicitar al señor Rodríguez Zapatero, que ha conseguido pasar a la historia de esta Cámara como el líder de la oposición que no fue capaz de subir a esta tribuna **(Protestas.)** a explicar a los ciudadanos españoles, no ya lo que piensa el Partido Socialista sobre los Presupuestos Generales del Estado y del Gobierno de España sino cuál es su alternativa de política económica en un momento económico delicado, difícil, como ustedes van diciendo continuamente que existe en la actualidad. **(Protestas.)** Si el desastre es tan inminente, señor Zapatero, ¿por qué no sube aquí a explicar qué hacemos con el dinero de los españoles, qué hacemos con los presupuestos del Estado? **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se escuchen las intervenciones de la tribuna. **(Protestas.)**

¡Señorías!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): ¿No será, señorías, que el Partido Socialista no tiene ninguna alternativa a los Presupuestos Generales del Estado y que por tanto está cubriendo a su líder, no vayamos a estropear su imagen, su valoración ante tantos ciudadanos españoles, ofreciendo una alternativa de política económica y política presupuestaria? **(Protestas.)** Porque lo único que hemos sabido de la política general del Partido Socialista en este último año, señorías, es que el señor Zapatero apostaba por el socialismo libertario. Y podemos decir —lo dije el año pasado— que el socialismo libertario lo que está haciendo es convertir al Partido Socialista en un partido anárquico. **(Rumores y protestas.)** Eso quiere decir que es un exponente en cada lugar de España. **(Continúan las protestas.—El señor Sanjuán de la Rocha pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Montoro.

Señor Sanjuán, le llamo al orden. ¡Señor Sanjuán, le llamo al orden! **(Protestas.)** Señor Sanjuán, le llamo al orden por segunda vez. Creo que usted es parlamentario antiguo en esta casa y sabe lo que ocurre cuando se le llama al orden por tercera vez a un diputado. **(Protestas.—La señora García-Hierro Caraballo pronuncia palabras que no se perciben.)** Señora García-Hierro, le ruego guarde silencio. **(Rumores.)** Señora García-Hierro, le ruego guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Decía, antes de que los bancos socialistas se pusieran en previsible ebullición, que usted, señor Zapatero, ha convertido al Partido Socialista en tal amalgama de ideas, en tal confrontación de planteamientos que realmente está usted empezando a cosechar sus frutos políticos. Ahí tiene el resultado de Galicia, del que S.S. se siente tan satisfecho, 41-17, y ustedes compitiendo con el BNG. Adelante, señor Zapatero, realmente el efecto Zapatero existe. Estamos ante el cambio tranquilo. Lo que ocurre es que el cambio, de tranquilo, no es perceptible, señor Zapatero. No es lo mismo. **(Aplausos.—Protestas.)** El señor Zapatero, en sus declaraciones públicas durante estas últimas semanas **(Rumores.)** ha seguido las directrices de otro miembro de esta Cámara, el señor González **(Rumores y protestas.)**, que también es todo un referente de equilibrio, de ponderación política, de saber hacer en la política española. Con sus directrices en la campaña gallega **(Protestas.)** ha llegado al insulto de algún miembro de este Gobierno, con lo cual, señor Zapatero, siga haciendo lo que le dice su jefe de filas, siga en esa línea, que los ciudadanos de toda España —los gallegos ya lo han hecho— le van a poner en su sitio.

Por lo demás, tampoco entiendo la ausencia en este debate de presupuestos del señor Caldera, porque lo hizo tan brillantemente el año pasado, señor Caldera **(Rumores.)**, resultó tan triunfador **(Aplausos.)** que, ciertamente, señor Caldera, este año no le han dejado subir a la tribuna y tiene S. S. que seguir sumando puntos ante su dirección para poder hacerlo en siguientes debates. **(Rumores.)**

Sobre el comienzo del portavoz en este debate parlamentario, el señor Sevilla, en relación con el asunto Gescartera **(Rumores.)**, tengo que recordar a S. S. que

hay abierta una comisión parlamentaria de investigación y cuando usted ha dicho desde esta tribuna que esperaba que hubiera otro ministro de Hacienda lo que ha hecho ha sido volver la cara a una comisión de investigación parlamentaria, abierta desde el Grupo Parlamentario Popular, auspiciada por el Gobierno, que va a permitir que en dos meses se sepa mucho más de Gescartera que en ningún caso anterior de la historia. **(Rumores.—Aplausos.)** Además, está prevista mi comparecencia en esa Comisión el próximo lunes y allí tendré ocasión de hablar y de dar las explicaciones pertinentes. El lugar de este debate no era aquí ni hoy, pero lo ha abierto el señor Sevilla exigiendo las responsabilidades del equipo económico de este Gobierno, con lo cual ha vuelto otra vez la espalda a una iniciativa de este Parlamento al abrir una comisión de investigación. **(Aplausos.)** Y no me extraña que lo haya hecho así, señorías, porque en esos bancos y en la dirección del Partido Socialista están sentadas personas que han votado en contra de comisiones de investigación, como la de Ibercorp **(Rumores.)**, como hicieron el señor Zapatero y el señor Caldera el 31 de marzo del año 1992, de forma que tan sólo cuando el Partido Socialista perdió su mayoría absoluta fue posible abrir una comisión de investigación del caso Ibercorp en esta Cámara. **(Rumores.)** Con esas experiencias, señorías, no me extraña que ustedes vuelvan la cara ante una comisión de investigación, la ignoren. **(Aplausos.)**

El lunes próximo tendré ocasión de aclarar las informaciones y las palabras del ministro de Hacienda en relación con este caso, informaciones que, por cómo han discurrido las cosas, ya son públicas. Por lo demás no se deben ustedes escandalizar, puesto que prácticamente el único dinero público que ha desaparecido en el caso Gescartera ha sido gestionado precisamente por un familiar de un diputado que hoy está ausente de la Cámara y que pertenece al Grupo Socialista. **(Rumores.—Aplausos.)** No hay que escandalizarse por nada, señorías, mucho menos hay que hacerlo por el funcionamiento de la Agencia Tributaria en España.

La Agencia Tributaria está servida por 30.000 profesionales, está dotada de un estatuto de autonomía que precisamente garantiza su gestión autónoma y fuera de las directrices políticas y además está avanzando firmemente en su lucha contra el fraude fiscal. Así pues, señor Sevilla, no suba usted a esta tribuna a poner en duda el trabajo de 30.000 profesionales de la Agencia Tributaria **(Varios señores diputados: ¡No, no!—Rumores.)**, ya que están haciendo su función dotados de gran profesionalidad. **(Aplausos.)** En la memoria de la Agencia Tributaria se reflejan los avances de la lucha contra el fraude, las acciones de control y los datos de levantamiento de la deuda tributaria y en la propia normativa legal española se encuentra el impedimento para que esa deuda venza, no como ocurría cuando SS.SS. gobernaban, en que se llevó a cabo una auténtica prescripción masiva de deuda precisamente por la falta de procedimientos legislativos al respecto. Ese es el cambio que nosotros hemos promovido y que está haciendo mucho más eficaz la lucha contra el fraude en nuestro país.

Centrándonos en presupuestos… **(Varios señores diputados: ¡Ahora!—Rumores.)** Señorías, estaba convencido de que, después de la intervención del señor Sevilla, lo mínimo que podía hacer al subir a esta tribuna era proporcionar algunas referencias que veo que han agradado al Grupo Socialista. Me alegro de ello y lo celebro, señorías.

En materia de presupuestos, si me permite el señor Sevilla que se lo diga, he quedado confundido, ya que realmente esperaba, dada su trayectoria profesional antes de llegar a la política y sobre todo habiendo sido director de gabinete del anterior ministro de Economía y Hacienda, el del último Gobierno socialista en España, que su conocimiento sobre los Presupuestos Generales del Estado fuera mucho más extenso. Señoría, aquí tengo la relación de libros que completa la documentación presupuestaria en España **(Rumores.)**, libros que hay que leerse antes de subir a esta tribuna. Ya sé que es una tarea incómoda y que a veces se delega en los asesores parlamentarios, pero es una tarea que no le permitirá decir a S.S. que haya nada fuera de esta documentación. Todo está incluido en la documentación de presupuestos, señoría. El señor Caldera ya dijo que había operaciones extrapresupuestarias; lo dicen siempre los portavoces socialistas, pero que lo diga usted, señor Sevilla, demuestra que tiene un desconocimiento del contenido de la documentación presupuestaria que está fuera de lugar. En las series rojas, señorías —lo digo porque a algunas de SS.SS. sin duda alguna les vendrá bien conocerlo—, la documentación de presupuestos se completa hasta el punto de detallar los presupuestos de explotación y capital, estados financieros de la totalidad de las sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones estatales y otros organismos públicos, por citarle algunas de esas referencias. En la serie verde se detalla todo el anexo de inversiones reales y su programación plurianual, así como los anexos de inversiones reales relativos al Instituto Nacional de Salud y al Instituto de Migraciones y Servicios Sociales. Por tanto, señoría, estamos hablando de unos presupuestos que contienen exactamente toda la actividad del Estado y de las sociedades estatales que dependen de esos presupuestos, toda la actividad financiera que reciben esas empresas estatales y que las mismas también emplean a la hora de financiar nuevas inversiones en España.

Señoría, nada hay fuera de estos presupuestos. Comprendí el año pasado al señor Caldera —nadie le suponía ese conocimiento—, pero que S. S. diga eso desde esta tribuna este año ha sido realmente defraudante, como ha sido defraudante, señoría, decir que los presupuestos del Estado no se pueden comparar con los del año anterior. ¡Pues claro que no se pueden comparar, señoría! Hay un nuevo sistema de financiación autonómica en España cuya aplicación y vigencia para el año 2002, por cierto, ha sido apoyada por el Partido Socialista. Eso significa, señoría, que en el estado de los ingresos, de los impuestos del Estado en definitiva, tenemos que llevar adelante la merma, la rebaja, porque ya no son ingresos del Estado, sino de las comunidades autónomas. Eso quiere decir que lo que antes aparecía como prestaciones sociales —como transferencias corrientes que el Estado realizaba a las comunidades autónomas— desaparece a la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación autonómica en España.

Señor Sevilla, lo que hay que tener es atrevimiento para presentar unos presupuestos diferentes a los que ha presentado el Gobierno de España **(Protestas.)**; eso es lo que hay que tener, señoría, y no el atrevimiento contrario de desconocer por qué no son homogéneos ni homologables estos presupuestos. **(Aplausos.)** Su señoría no ignora que hacer desaparecer una transferencia como la de la sanidad significa mucho en el nuevo sistema de financiación autonómica; significa que la sanidad está integrada en el nuevo sistema de financiación autonómica; significa que en el nuevo sistema de financiación autonómica se definen las partidas de gastos de sanidad como mínimos y por tanto corresponde a cada comunidad autónoma realizar y plasmar sus presupuestos. Además, no se han realizado todavía las comisiones mixtas de transferencia ni se han acabado de definir los últimos flecos del sistema de financiación autonómica. Por tanto, señorías, está plenamente justificado lo que he llamado la nueva configuración presupuestaria del Estado en un nuevo marco del Estado de las autonomías como es el que acompaña a las leyes de financiación autonómica que flanquean estos presupuestos y sin las cuales éstos no tendrían ningún sentido, obviamente.

Su señoría se refiere después al debate económico que alienta o da sentido a los Presupuestos Generales del Estado y vuelve a insistir en el argumento de siempre. Ya decía el año pasado el señor Caldera como portavoz socialista desde esta tribuna: No se cumplirá el objetivo de equilibrio presupuestario. Pues yo tengo que decir al Grupo Parlamentario Socialista: Se va a cumplir el equilibrio presupuestario en el año 2001, señorías; se va a cumplir ese objetivo presupuestario. **(Protestas.—Aplausos.)** Se va a cumplir con un escenario de crecimiento económico algo menor de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001; se va a cumplir, señorías, porque estamos ante unos presupuestos configurados desde la moderación, desde la cautela, desde estimaciones moderadas de ingreso y de gasto, que por tanto permiten una holgura a la hora de acometer o hacer frente a una evolución económica como la que tenemos ahora por delante.

El Gobierno es consciente de que su estimación de crecimiento económico para el próximo año se sitúa en la banda alta de las estimaciones de crecimiento para el año 2002. Es verdad que hoy son numerosos los expertos que piensan que la economía española crecerá algo menos del 2,9 por ciento para el año 2002 y es verdad que estamos en un período en el que los organismos internacionales revisan ligeramente a la baja las previsiones que publicaron en la primavera de este mismo año, del año 2001. Sin embargo, no es menos cierto, señorías, que hoy tenemos elementos nuevos en la escena económica internacional que sin duda alguna van a ayudar, van a estimular al propio crecimiento económico de España y también al sostenimiento de las expectativas de nuestras empresas, de nuestros empresarios, de nuestros consumidores y de nuestros trabajadores. Los elementos nuevos a los que me refiero son la bajada de tipos de interés, que es bastante significativa, importante para un país en el que hay 3 millones de familias que han adquirido hipotecas estos últimos años, que es muy importante para una pléyade de pequeñas y medianas empresas y que también es sin duda importante por positiva a la hora de aliviar la carga de intereses del Estado. Junto a esa bajada de tipos de interés tenemos una desaceleración de la inflación, que hará que en estos últimos meses del año 2001 la inflación en España se sitúe por debajo del 3 por ciento, y ello permitirá una recuperación del poder adquisitivo de millones de trabajadores españoles. Por tanto, tenemos elementos que están coadyuvando a ese crecimiento económico y a esa evolución positiva de la economía de nuestro país. Tenemos también la evolución positiva del precio del petróleo, de esa materia energética tan fundamental para la economía y para la sociedad españolas. Por tanto, tenemos elementos que están ayudando al sostenimiento del crecimiento económico y también lo harán en el próximo tiempo a la creación de empleo. Tenemos unas expectativas de la economía mundial, que todos los organismos internacionales anuncian, de recuperación para el segundo semestre del año 2002. Siendo así, la tarea del Gobierno ha sido diseñar unos presupuestos que, desde la característica de la estabilidad, se acomoden a un escenario de crecimiento económico algo más bajo del que hemos tenido este mismo año y, al mismo tiempo, que la estructura presupuestaria permita realmente impulsar el crecimiento económico y nos sitúe en las mejores condiciones para afrontar ese crecimiento económico que los organismos internacionales están anunciando para la segunda mitad del año 2002.

Para ello, el Gobierno apuesta por el equilibrio presupuestario, apuesta por el equilibrio presupuestario compatible con la reducción de la deuda pública y apuesta con seguir bajando la participación de deuda pública en el producto interior bruto español. En definitiva, el Gobierno apuesta por la fórmula presupuestaria que está avalada por la opinión pública española, que reciben positivamente los ciudadanos españoles, que sabe apreciar la sociedad española y que es una garantía para poder afrontar las dificultades económicas del momento. Lo hace sin artificios contables,

señor Sevilla. ¿Cuáles son los artificios contables que aplicamos en España? Si es capaz S.S. de subir a la tribuna y de anunciar desde ella uno solo de ellos, el Gobierno tomaría nota de ello y lo corregiría de inmediato, porque la aplicación de artificios contables está reñido con el propio concepto de estabilidad presupuestaria, señor Sevilla, está reñido con el equilibrio presupuestario, con la consecución del déficit público, que para el Gobierno del Partido Popular no es una apuesta del presente, sino que es una política de medio y de largo plazo, es la política que nos ha llevado a esta creación de empleo, de la que hemos disfrutado estos años, de la que seguimos disfrutando en un año difícil como ha sido el año 2001, y es el equilibrio presupuestario el que nos está abriendo los caminos de futuro para que en el siglo XXI podamos conseguir una sociedad de pleno empleo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Su señoría me va a permitir que le diga con toda franqueza —y no lo entienda como resultado de un debate parlamentario— que no ha entendido lo que es el superávit de la Seguridad Social. Es otro lapsus que entendía que lo tuviera el señor Caldera, pero que lo tuviera usted me ha parecido bastante difícil de justificar dada su presunta formación económica. Su señoría ha preguntado: ¿Dónde está el superávit de la Seguridad Social? El superávit de la Seguridad Social está en el fondo de reserva de la Seguridad Social y el resto está en la Tesorería de la Seguridad Social, colocado en el Banco de España, rindiendo más de un 4 por ciento y, por tanto, convertido en ingreso de la Seguridad Social. Tan sencillo como eso, señoría. **(Aplausos.)** Ahí está el superávit de la Seguridad Social. Lo que tiene que preguntarse S.S. es qué Gobierno ha llevado al superávit de la Seguridad Social, eso es lo que tiene que preguntarse desde esta tribuna; ese es el debate político de esta tribuna, qué Gobierno ha llevado a que la Seguridad Social tenga ese superávit.

Habla S.S. de la no separación de fuentes de financiación. Cuando durante los últimos cinco años nos hemos llevado del orden de 1 billón 200.000 millones de pesetas desde el Estado a la Seguridad Social, cuando hemos financiado las pensiones no contributivas, la totalidad del gasto de sanidad y buena parte de los servicios sociales a cargo del Estado y en los nuevos presupuestos damos otro paso más en la separación de fuentes, siempre para favorecer el superávit de la Seguridad Social, sube aquí para insistir en un argumento: que el superávit de la Seguridad Social financia al Estado. En absoluto, señoría, ni una sola peseta de la Seguridad Social va a financiar al Estado; se queda para favorecer a los pensionistas del presente y a los pensionistas del mañana. Para eso sirve el superávit de la Seguridad Social, señoría, para garantizar que los presupuestos del Estado ganen el futuro de los trabajadores españoles del presente. Aprovecho para darle este tipo de explicación que creía que me iba a ahorrar este año con un portavoz económico como usted pero, lejos de ahorrarme la explicación, he tenido que volver a insistir en ello.

De artificios contables, ni uno, señoría, estamos aplicando SEC 95 estrictamente. Por lo que se refiere a Seguridad Social, cuando S.S. pregunta por la evolución de las cuentas financieras del Estado, realmente en toda la cuenta financiera del Estado es compatible la evolución con el descenso de la deuda pública en términos de PIB, en definitiva estamos aplicando toda la política que lleva al equilibrio presupuestario, que es la política que conduce al crecimiento económico, al equilibrio del país y a la creación de empleo. **(Un señor diputado: una gestión penosa.)**

También se ha referido S.S. a la bajada de los impuestos para calificar las reformas fiscales que promueve el Gobierno como reformas de enfoque equivocado ¿Es enfoque equivocado, señoría, bajar los impuestos a la pequeña y mediana empresa? ¿Va a subir S.S. ahora a esta tribuna a decirme que eso es un enfoque equivocado? Dígalo antes de presentar una enmienda como la del año pasado, porque tengo que recordar que el año pasado el Grupo Socialista presentó una enmienda por la que se subía el tipo de tributación de la pequeña y mediana empresa del 30 al 35 por ciento. Eso es lo que hizo el Grupo Socialista el año pasado en el proceso de enmiendas. Suba a esta tribuna a decir si es equivocado realmente rebajar el tipo de tributación del 35 al 30 por ciento para 16.000 pequeñas y medianas empresas, de forma que sean 700.000 empresas las que se están beneficiando de ello.

¿Es equivocado, señoría, dar un tratamiento fiscal en las plusvalías empresariales para las empresas que reinviertan el año próximo y que, por tanto, a través de esa reinversión, a través de la compra de activos, estimulen su propio crecimiento y su creación de empleo? ¿Es eso equivocado, señoría? ¿Es equivocado seguir dando estímulos fiscales a la innovación tecnológica, que tanto se ha lamentado usted? ¿Eso es equivocado, señoría? ¿Eso no es hacer realmente política de I+D a favor de cientos de miles de contribuyentes, a favor de dos millones de trabajadores autónomos? ¿Eso es equivocado hacerlo, señoría? ¿Es equivocado llevar adelante las reformas fiscales que preparen a nuestras empresas para enlazar con la recuperación de la economía mundial? ¿Es equivocado hacer eso? ¿Qué pretende S.S., bajar los impuestos? ¿De quién, sobre quién? Las ideas que tiene S.S. sobre la política tributaria son unas ideas muy interesantes y conviene que esta Cámara no pierda la referencia.

Hace un año, cuando subía el precio del petróleo, el señor Rodríguez Zapatero —no S.S.— se levantaba y, muy pomposamente, exigía al Gobierno de España que bajara los impuestos especiales sobre hidrocarburos. ¿Y ahora qué hacemos, señor Zapatero, cuando ha bajado el precio del petróleo, los subimos? ¿Eso es lo que hacemos? Pues en estos presupuestos no lo hacemos, señorías, no vamos a seguir sus consejos, no vamos a seguir los consejos de su portavoz económico, que sin duda alguna aplica una gran coherencia en las definiciones de política tributaria. Señoría, también tenemos a nuestro alcance, a través de los medios de comunicación, sus teorías sobre el tipo único del impuesto sobre la renta. Brillantes teorías que espero que el Grupo Socialista, en un momento determinado, plasme en sus programas electorales; brillantes teorías que entierran por completo la progresividad del impuesto sobre la renta, y por eso precisamente no se aplican en prácticamente ningún país desarrollado del mundo. En fin, el Partido Socialista tiene sus propias teorías fiscales, adelante con ellas. El Gobierno propone reformas fiscales viables, que son las que necesita nuestro país y que promueven la modernización de España en este momento.

Otra de las preocupaciones que expresaba S.S. se refiere a la ejecución del capítulo de inversiones. Tal como se contiene en la documentación presupuestaria y en el libro resumen de esa documentación, en el libro amarillo, en el libro más pequeño de esa documentación, señor Sevilla, la previsión de ejecución de las inversiones públicas para este año es del 93 por ciento; grado de ejecución que nunca se había alcanzado en la historia de la inversión pública en España. Eso lo está permitiendo un hecho y es que en el último trimestre es cuando se acelera la ejecución de obra pública, lo que está haciendo que en este mismo mes de octubre el grado de ejecución, por ejemplo, del Ministerio de Fomento esté alcanzando en pocas semanas niveles del orden del 70 por ciento. Por tanto, señoría, tranquilidad, que el capítulo de inversiones se va a ejecutar fielmente, y ello hace que la apuesta por nuevas inversiones públicas el año próximo sea la apuesta por la actividad económica, por el sector de la construcción, por la dotación de infraestructuras que necesita el desarrollo económico español y sea la apuesta, en definitiva, por una sociedad que también recibe beneficios muy directos por la vía de la mejora de las infraestructuras.

En relación con las políticas de I+D+I, de investigación y desarrollo, son muchas las medidas que se contienen en los nuevos presupuestos y es también intenso el avance que se registra en materia de innovación tecnológica en estos presupuestos. Doy por descontado que a la oposición ese avance siempre le va a parecer poco; también al Gobierno le gustaría ir más deprisa, pero el Gobierno tiene la obligación de velar por un equilibrio presupuestario que al mismo tiempo sea compatible con los avances en materia de políticas de innovación que nuestro país necesita para afrontar con seguridad, con fiabilidad, los proyectos del siglo XXI. Quiero recordarles que la inversión en I+D+I en el año 1995 era de 207.000 millones de pesetas, unos 1.244 millones de euros, y para el próximo año va a ser de 630.000 millones de pesetas, unos 3.790 millones de euros, es decir, el Gobierno del Partido Popular ha multiplicado por más de tres veces la inversión en I+D+I. Dentro de este incremento, tengo que resaltarles también la dotación destinada a recursos humanos para el próximo año, que crece el 20 por ciento. De manera que, gracias a este esfuerzo, durante el bienio 2001-2002 se van a crear más de 5.000 plazas de investigadores en el sistema de ciencia-tecnología-empresa.

En materia de política social, en mi discurso he subrayado que la mejor política social que puede aplicar cualquier Gobierno es la creación de empleo, es la política social por antonomasia, es la que mejor vertebra la igualdad de oportunidades, es, en definitiva, la política social que da más garantía a nuestro sistema de protección social. Por eso hoy podemos hacer frente a los desafíos del envejecimiento de la población con mucha más seguridad a partir del superávit de la Seguridad Social y a partir de esa cifra del orden de 400.000 millones de pesetas con la que hoy ya cuenta el fondo de reserva de la Seguridad Social y que va avanzando hacia el billón de pesetas al final de la aplicación del Programa de Estabilidad del Reino de España. También en materia de política social quiero destacarles la previsión de estos presupuestos en todas las políticas de orden social: en las políticas de familia, en las políticas de promoción de la igualdad de oportunidades, de protección de los discapacitados, de protección de nuestros mayores, en los programas de aplicación de lucha contra el Alzheimer, en definitiva en las políticas que conforman el desarrollo, la obtención de beneficios a través del presupuesto, ya que de otra manera amplias capas de la sociedad no tendrían las mismas condiciones, la misma igualdad de oportunidades para su acceso. El Gobierno del Partido Popular sigue mostrando su intención de continuar promoviendo las políticas de familia, las políticas que están permitiendo una recuperación de la tasa de natalidad, todavía modesta en nuestro país, las políticas que en definitiva hacen que la familia se constituya en una célula básica de nuestra sociedad. Junto a ello les destacaría que también es una política social de primer orden la política de vivienda, las mejoras fiscales para promover la compra de vivienda y también para promover que aquellas personas con menor capacidad adquisitiva tengan los recursos económicos para llevar adelante la compra de su primera vivienda.

Se ha referido su señoría —y no quería dejar de hacer mención a ello, puesto que es un recordatorio de lo que ha sido mi intervención inicial— a los efectos de lo que sería en España la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Tengo que recordar a la Cámara que la bajada que el Gobierno impulsó en el año 1999, la bajada que llevó adelante, consistió en 800.000 millones de pesetas en aquel momento, pero para el presente ejercicio es una bajada que sigue vigente y que actualizada significa que realmente el

impuesto sobre la renta de las personas físicas habría bajado en este ejercicio 900.000 millones de pesetas, de forma que acumulada, vista como hay que ver la bajada del impuesto sobre la renta, estamos ante un descenso del impuesto sobre la renta de las personas físicas de un billón 700.000 millones de pesetas, y por tanto estamos ante una bajada constante, permanente, del impuesto sobre la renta, que reforzaremos a partir del año 2002 aplicando estrictamente nuestro programa electoral y llevando adelante una actualización del impuesto sobre la renta de las personas físicas que será especialmente beneficiosa para los sujetos pasivos con cargas familiares, para los contribuyentes que siguen teniendo una renta más modesta y también para aquellas personas que tienen familiares o personas dependientes a su cargo. **(Un señor diputado: Te has quedado solo.—El señor Estrella Pedrola: Se ha bloqueado.)** Comprendo que SS.SS. estén impacientes por mis palabras, pero no se preocupen, que van llegando, estén tranquilos.

En materia de seguridad ciudadana quiero recordarles que está previsto un incremento de la oferta de empleo público de 3.742 efectivos de la Dirección General de Policía, de 4.542 efectivos de la Guardia Civil y 600 de Instituciones Penitenciarias. Por tanto, seguimos reforzando, como antes decía, los capítulos destinados a seguridad ciudadana que, en definitiva, son los capítulos del presupuesto que van enfocados a reforzar y a insistir en la necesidad de prevenir y de luchar, en primer lugar, contra la criminalidad y contra el terrorismo.

En materia de ayuda oficial al desarrollo también los presupuestos del año próximo son presupuestos en los que la partida destinada al mismo sigue avanzando sobre las partidas anteriores de los presupuestos de 2001. Además ahí he de añadir las propuestas del Gobierno relativas a la condonación de deuda de los países más atrasados, la importancia de las inversiones españolas en zonas emergentes del mundo como es el caso de América Latina y también lo que van a significar las propias aportaciones procedentes de las leyes de mecenazgo. Por tanto, las iniciativas del Gobierno en este punto son también muy amplias.

Señorías, el Partido Socialista nos ha vuelto a proponer lo que sabe proponer: más gasto y más gasto, que lleva implícito la subida de los impuestos, que lleva implícito el déficit público y eso es lo que realmente ha subido a proponer el portavoz económico del Partido Socialista. **(El señor Blanco López: No, no.)** Los españoles deben saber, como saben perfectamente, que más déficit significa más deuda y significa un lastre en los presupuestos para las generaciones futuras. Señorías, realmente, ustedes por enésima vez lo que realmente nos han traído a la tribuna es volver al mismo pozo del que tanto nos ha costado salir. Y frente a las propuestas del Gobierno, que son unas propuestas con ambición ante la incertidumbre, de lo que ustedes vienen a hablar aquí es de recesión económica, de falta de empleo y vienen incluso a proponer incentivos al desempleo. En definitiva, lo que vienen a proponer realmente son dificultades, y asfixia financiera a las familias y a las empresas a través del endeudamiento público.

Señoría, su intervención esta mañana no es que vuelva a ser realmente la pérdida de una nueva oportunidad es que, en definitiva, ha sido una muestra de que son ustedes rehenes de su propio pasado, por mucha renovación de imagen y por mucha fotogenia del vacío que es lo que han propagando durante este año. El vacío de lo que hoy es el Partido Socialista ha quedado patente hoy aquí con la ausencia, en este debate, en esta tribuna, del señor Zapatero. Llevan ustedes, realmente, muchos lustros sentados en los bancos de esta Cámara y saben perfectamente que el líder de la oposición estaba obligado a subir este día a la tribuna para defender una alternativa del Partido Socialista y lo que ha quedado en evidencia en este debate es que esa alternativa del Partido Socialista sencillamente no existe.

Gracias, señor presidente. **(Rumores.—Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Dimisión!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señor Montoro, lo que ha quedado patente es que a usted le han dejado solo. **(Aplausos.)**

Terminaba mi intervención pidiéndoles que nos ahorraran un triste espectáculo en su despedida política y eso es exactamente lo que ha hecho usted aquí en su intervención de réplica: un triste espectáculo en su despedida política. Sin duda es mi primer debate parlamentario sobre los presupuestos, pero creo que será el último suyo, señor Montoro. **(Aplausos.)** Usted parece definir su talla política personal en función de la talla de su contrincante parlamentario. Le aseguro que no vinculo la mía a la suya. **(Aplausos.)**

Conozco bien a la Agencia Tributaria, conozco la profesionalidad de sus funcionarios, conozco sus ganas de trabajar, su dedicación y su esfuerzo, por eso he presentado estas denuncias, porque son esos mismos profesionales los que hoy están denunciando a la dirección política de la Agencia que en estos momentos depende de usted. No es, por tanto, una acusación a la Agencia Tributaria y a sus funcionarios, es hacerme portavoz aquí de lo que dicen los funcionarios, como denuncia a la manipulación y a la ineficacia en la lucha contra el fraude fiscal que practica la dirección política de la Agencia Tributaria que depende de usted. Es evidente que tenemos opiniones distintas sobre lo que son las responsabilidades políticas. Hay una Comisión de investigación sobre Gescartera. Nos costó un mes que ustedes la aceptaran, pero la hay **(Aplausos.)** Me parece que esconderse detrás de las conclusiones de una comisión de investigación cuando uno tiene la mayoría absoluta, es escurrir el bulto. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Le he insistido, señor Montoro, en que hay otra segunda manera de asumir las responsabilidades políticas que tiene quizá más que ver con la dignidad personal, que tiene más que ver con la ética política de cada uno y lo he señalado, sólo por lo ya conocido, porque creo que vamos a conocer bastantes más cosas en el caso Gescartera **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Eso, eso!—Rumores.)** Por cierto —usted lo debe saber ya que era diputado entonces—, en la época de gobiernos socialistas con mayoría absoluta se aprobaron tres comisiones de investigación en cada legislatura, luego no sigan mintiendo también en eso. **(Aplausos.)** Me da la impresión, señor Montoro, de que como los malos actores usted está dispuesto a representar cualquier guión y creo que el que le han dicho o usted ha entendido que tenía que representar hoy aquí no le va.

Voy a hablar de su defensa en toda la información que presentan estos presupuestos; resolvamos la cuestión de una manera muy sencilla: envíen a esta Cámara la memoria económica de la ley de acompañamiento, que no la han enviado, que se niegan a enviarla y hemos tenido que recurrir a la presidencia de la Cámara para exigirles que la envíen. Respecto a la información y a la credibilidad de los presupuestos, usted que cree tanto en el mercado, pregunte a los analistas, pregunte lo que están diciendo de estos presupuestos desde el punto de vista de la información, la transparencia y la seguridad que transmite. Creo que le va a resultar difícil encontrar a alguien que no comparta las críticas que he hecho hoy aquí, cuando además yo las he hecho en el sitio donde se tienen que hacer porque me parece que lo que ustedes están haciendo es un menosprecio al Parlamento, un menosprecio a las reglas de juego democrático. Me ha dicho que le cite artificios contables: ¡Cíteme uno sólo! Le voy a citar tres, ¿le parece bien? **(Varios señores diputados: ¡Sí!)** En primer lugar, ustedes falsean el gasto del Estado haciendo que la Seguridad Social pague los complementos a las pensiones mínimas. Ustedes falsean el gasto del Estado haciendo que sea el INEM el que financie las políticas activas de empleo. **(Varios señores diputados: No.)** Ustedes desvían inversiones del Estado a través de la creación y proliferación de organismos como el GIF y otros. **(Varios señores diputados: Tampoco.)** Tres artificios contables ¿Les parece bastante? **(Rumores.)** El resultado de todo eso no admite duda: ¿Cuánto dinero necesita la directora general del Tesoro el año que viene? Esa es la diferencia entre lo que el Estado va a gastar y lo que recauda y va a necesitar el equivalente al 1 por ciento del PIB, luego no es verdad lo que está diciendo en torno al déficit cero.

Sigue diciendo que se compromete a cumplir el objetivo presupuestario y me preocupa mucho, me preocupa que usted se obsesione quizá porque ha puesto mucho de su empeño político personal en la Ley de estabilidad presupuestaria y en el déficit cero para reconocer ahora que se ha equivocado. La ley no ha acabado de ser aprobada en el Parlamento —por cierto mucha prisa al principio y quizás menos luego—, pero me preocupa que usted diga que está dispuesto a cumplirlo, porque eso significa, se ponga como se ponga, que vamos a sacrificar crecimiento y bienestar de los españoles para que usted satisfaga una concepción que ni el presidente Bush tiene ya. Y me parece que pedir a los españoles que aguanten con la inseguridad, que aguanten con que no nos aproximemos a Europa en investigación y desarrollo ni en infraestructuras, que esperen un poquito más todavía para mejorar las políticas de prestación social y de apoyo a la familia, sólo para que usted satisfaga su concepción ideológica, me parece que no es justo ni adecuado, pero allá ustedes si así lo quieren hacer. **(Aplausos.)**

Señor Montoro, el superávit de la Seguridad Social ahora me entero, yo y toda la Cámara y creo que le han metido a usted un gol, que está en una cuenta del Banco de España. ¿Cuál es el fundamento legal para que eso sea así? Resulta que las cosas están reguladas por ley y es que hasta el Gobierno tiene que cumplir, y la Ley de la Seguridad Social dice que si hay superávit se pueden hacer tres cosas: bajar cotizaciones, mejorar prestaciones o crear fondo de reserva, pero no habla de una cuenta en el Banco de España, no se sabe muy bien para hacer qué con eso. **(Un señor diputado: Ahí, ahí.)** ¿Qué hace ahí ese dinero? ¿Cuánto dinero tienen en esa cuenta? ¿A qué lo dedican? **(Rumores.)** No se preocupe, señor Montoro, que yo sí sé a qué lo dedican, pero quiero que lo diga usted. Dentro de la retórica de si es equivocado o no es equivocado, creo que sí es equivocado que los trabajadores españoles paguen 200.000 millones de pesetas más por IRPF porque usted no está dispuesto a deflactar la tarifa y los mínimos en este impuesto, en otros sí, pero en este no. Creo que es equivocado fomentar planes de ahorro a través de planes de pensiones para rentas altas, donde además se rompe uno de los principios constitucionales de la previsión sustitutoria, que es la vinculación entre rentas del trabajo y las pensiones complementarias. Creo que es equivocado que con este presupuesto se reduzca, no es que avancen poco, aquello de que la oposición siempre pide más, no, es que se reduce lo que ustedes destinan a seguridad ciudadana, a investigación y desarrollo y a las familias. Y respecto a su política de vivienda, si el resultado de su política de vivienda es que los precios suban como están subiendo, por favor, déjenlo como está, déjenlo como está porque, si ese es el resultado, creo que vamos por mal camino.

Ustedes han perdido el pulso con la ciudadanía, con la sociedad, y no se preocupe, señor Montoro, que el Partido Socialista, el Grupo Socialista seguirá exacta-

mente en la línea que ha seguido hasta ahora y los ciudadanos nos pondrán en nuestro puesto, en la Moncloa.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sevilla.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, celebro que de mis palabras el portavoz económico, económico, del Grupo Socialista, realmente haya deducido una despedida política, además apoyada fervorosamente por determinados grupos de su Grupo Parlamentario. Yo les pregunto al señor Sevilla y al Grupo Parlamentario Socialista, ¿ustedes para qué quieren una Comisión de investigación? ¿Para sacar conclusiones, o ya han sacado la conclusión y la acaba de exponer el señor Sevilla en esta Cámara esta mañana? **(Aplausos.)** Señorías, ustedes tienen muy claro lo que quieren y no es conocer la verdad, ni sobre Gescartera, ni sobre nada. Ustedes lo que quieren, señorías, es desgastar al Gobierno, cosa que es normal en una democracia. Lo que no es tan normal en una democracia es elegir caminos torticeros que, en vez de conducir al desgaste del Gobierno, pueden conducir al desgaste de otras fuerzas políticas que van apareciendo a medida que se van conociendo consecuencias, implicaciones del caso del que estamos hablando aquí. Y, si no es así, que se nos den las suficientes explicaciones por parte del algún miembro, insisto, del Grupo Parlamentario Socialista relativo a esos grados de parentesco que han llevado a que una empresa pública pierda casi 500 millones de pesetas en Gescartera. Si no es así que se explique por qué ese afán, de dónde venía este interés … Y lamento mucho que el Grupo Parlamentario Socialista hoy, tan dignamente representado en este lugar, además de la ausencia del líder, no vaya a ser que aprenda algo el líder… **(Protestas.)** Miren que si aprende algo de presupuestos el líder… **(Aplausos.—Protestas.)** Sería dramático para los españoles que aprendiera algo de presupuestos y de economía el líder socialista. Decía que nos den alguna explicación de ese caso que tanto obsesiona al portavoz económico del Grupo Parlamentario Socialista en este debate. **(Rumores.)**

Señoría, el próximo año yo volveré a traer a esta Cámara los presupuestos generales del Estado **(Risas.—Rumores.)** Y el próximo año espero que al señor Zapatero se le haya pasado la incapacidad para subir a esta tribuna a defender las críticas y las alternativas a los presupuestos. **(Aplausos.—Protestas.)** Pero dejemos que el señor Zapatero siga dando canutazos de prensa en los pasillos del Congreso. Dejémosle. Dejémosle ahí, que eso lo hace francamente bien y vamos a lo nuestro aquí, a hablar de los presupuestos. **(Rumores.)**

La Agencia Tributaria, señorías, está actuando autónoma y profesionalmente. Esa es la garantía de la actuación de sus 30.000 funcionarios que cada día se enfrentan a la ardua tarea de luchar contra el fraude fiscal y de mejorar la gestión del pago de los tributos de los contribuyentes. Lo que le pido al Grupo Parlamentario Socialista es que respete esa profesionalidad de la Agencia Tributaria, que respete el trabajo de esos 30.000 funcionarios, que no obedecen a ninguna directriz política y que lo que hacen es aplicar la ley a la hora de promover inspecciones que vienen a ser la obligada exigencia que tenemos todos los ciudadanos españoles ante el pago de los tributos del Estado. Por eso, señorías, me resulta admirable ver al portavoz socialista haciéndose eco de una portavoz de una asociación profesional, dentro de la Agencia Tributaria, que tiene una representación mínima dentro de la Agencia Tributaria; me resulta realmente encomiable ver al Grupo Socialista en brazos de determinadas representaciones, pero si eso es todo lo que tiene que hacer y decir el Grupo Socialista sobre el funcionamiento de la Agencia Tributaria es bien poco. Ustedes lo que tienen que hacer es seguir apoyando y estimulando al Gobierno para seguir en la lucha contra el fraude fiscal. Porque no hay Gobierno más comprometido en la lucha contra el fraude fiscal que un Gobierno que tiene como signo político la bajada de los impuestos de los contribuyentes, señorías. No hay nadie más comprometido con la exigencia real del pago de esos impuestos que aquéllos que vamos bajando, año tras año, el pago de los tributos a los contribuyentes. Exactamente lo contrario de lo que hacía el Partido Socialista en el Gobierno, exactamente lo contrario de lo que hacían los actuales líderes del Partido Socialista, del Grupo Socialista también en esta Cámara, cuando estaban sentados en sus escaños que, año tras año, votaban a favor de presupuestos que elevaban los impuestos a los ciudadanos. Esa es la diferencia entre unos y otros, señorías. Hay unos, el Grupo Popular, el Gobierno del Partido Popular, que trae constantemente bajada de impuestos a los ciudadanos, a las empresas, y hay otros que lo que hacen es tratar de evitar la aplicación de esas bajadas, como hizo el señor Zapatero, que fue uno de los firmantes del recurso de inconstitucionalidad a la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, es decir, a la ley que bajó el impuesto sobre la renta de las personas físicas, eso sí, para después de declarar ante los medios de comunicación, que es donde se mueve bien, que ciertamente lo hizo contra su conciencia, porque a él lo que le hubiera gustado era bajar el impuesto sobre la renta, apoyar al Gobierno del Partido Popular en su bajada del impuesto sobre la renta.

Señorías, nosotros estamos en el Gobierno para bajar los impuestos a los españoles, lo volveremos a hacer y lo hacemos en la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, y lo hacemos sin coste presupuestario alguno, porque todas las medidas son capaces de ser compensadas por el estímulo de la actividad económica que las mismas llevan implícito. Por tanto,

señorías, ciertamente tenemos un nuevo proyecto de seguir bajando los impuestos a los españoles, vamos a seguir en esa línea y vamos a hacerlo con la convicción del resultado que hemos alcanzado en estos últimos años, que es el de que, gracias a esa bajada de impuestos, ha mejorado la actividad económica del país, hay más contribuyentes, se han ensanchado las bases de los impuestos y también ha habido una mayor eficacia en la lucha contra el fraude fiscal. Gracias a eso lo que hemos conseguido ha sido financiar mejor al Estado, equilibrar los presupuestos del Estado, reducir los niveles de déficit público hasta el cero, y llevar adelante una reducción de la deuda pública.

Señorías, en mi primera intervención he insistido, y lo hago ahora en esta segunda réplica —tercera intervención—, acerca de que el Gobierno es consciente de que el escenario económico que plantea se sitúa en la banda alta de las previsiones. Eso nos ha llevado a diseñar una estructura presupuestaria sobre la que el Gobierno no tomará decisiones ni de restricción de gasto ni de aumento de impuestos que puedan perjudicar la evolución económica en los próximos trimestres, de forma que la estructura presupuestaria que presenta a esta Cámara está basada en un diseño, en una flexibilidad, que hará que los presupuestos del Estado impulsen el crecimiento económico, impulsen la creación de empleo y posibiliten que España enlace con la recuperación de la economía mundial que se producirá en la segunda mitad del año 2002. En ese terreno una vez más coincidiremos con los pronósticos de los organismos internacionales y seguiremos los dictados de los mismos y sus recomendaciones a ese respecto.

También debo decir que lo que se está haciendo en determinados países, como en Estados Unidos, que por lo visto ahora le gusta tanto al señor Sevilla, en materia económica es precisamente, por si no se había usted informado bien, señor Sevilla, utilizar el superávit presupuestario; es decir, primero hay que tener superávit presupuestario y después utilizarlo ante situaciones excepcionales, como es la que ha vivido la sociedad americana a raíz del terrible atentado terrorista del 11 de septiembre. Ese mismo referente, esa posición política que está adoptando el Gobierno norteamericano, es expresión de que cuando se tienen unas finanzas públicas saneadas es como mejor se responde a situaciones extremas, y enormemente delicadas, como son las que se han producido en el caso de Estados Unidos.

El Gobierno apuesta por el déficit cero y por el equilibrio presupuestario como forma de garantizar la mejora de las expectativas de la sociedad, de dar confianza y seguridad a los ciudadanos, y de dar seguridad a los agentes económicos. En ese sentido la ley de estabilidad presupuestaria es una reforma estructural de fondo no una ley para ser aplicada en un año concreto, es una ley que tiene una vocación de permanencia en una España de las autonomías, en una España descentralizada administrativamente, y una ley que además contiene los elementos de flexibilidad para que la política presupuestaria se adecue a la realidad social y política de cada momento.

Cuando S.S. se ha referido a los artificios contables no ha podido ser más desafortunado, porque no ha dado ni con uno, señoría. Lo que está haciendo el Gobierno con los complementos a mínimos es comenzar a transvasarlos a cargo del Estado una vez que hemos conseguido transvasar una cuantía de recursos de la Seguridad Social de 1,2 billones de pesetas, o sea que no llame artificio contable al hecho de que los complementos a mínimos sigan todavía en el seno de la Seguridad Social. Lo que estamos haciendo, en definitiva, es sanear progresivamente las fuentes de financiación de la Seguridad Social y estamos conduciendo el sistema público de pensiones hacia una posición de superávit. En lo que se refiere al superávit de la Seguridad Social, la extrañeza que ha mostrado S.S. está sencillamente fuera de lugar. ¿Es que S.S. ignora que existe una tesorería de la Seguridad Social? **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: Es que no lo sabe.)** ¿Su señoría ignora que existe una tesorería del Estado? ¿Y dónde está la tesorería del Estado, señoría, dónde está colocada? **(Rumores y protestas.)** Creía que eso lo había estudiado S.S. en los temas de su oposición, pero desde luego en su paso por la Administración pública española se le ha olvidado, y se le ha olvidado que las cuentas de tesorería del Estado y la Seguridad Social están depositadas en el Banco de España. Porque ¿dónde van a estar residenciadas, señoría? **(Rumores.)** Que están remuneradas ¿también se le ha olvidado a S.S.? Realmente, es fantástico, señoría, que ustedes se sorprendan de que los excedentes de tesorería del Estado y de la Seguridad Social tengan una remuneración. Pues sigan sorprendiéndose tan gratamente porque eso es bueno para el presupuesto del Estado y para la Seguridad Social, o sea que ustedes sigan sorprendiéndose, que lo que nosotros haremos será conseguir que la tesorería del Estado y de la Seguridad Social sea capaz de hacer frente a los pagos del Estado y de la Seguridad Social. Señorías, se meten ustedes en unos charcos de contabilidad pública que ciertamente recuerdan a épocas pasadas. ¿Se acuerdan ustedes de los debates sobre caja y devengo de la Seguridad Social? Pues hemos vuelto a la caja y devengo de la Seguridad Social, señorías. **(Aplausos.)**

Lo importante es que los ciudadanos, los pensionistas actuales, los 8.300.000 pensionistas sepan que el sistema público de pensiones está saneado, sepan que tiene un superávit y que la Seguridad Social tiene hoy las cuentas como nunca las había tenido anteriormente. Esa es la consecuencia de la aplicación de las políticas económicas del Gobierno del Partido Popular; esa es la consecuencia de la separación de fuentes de financiación y de políticas que han llevado a un incremento de más de 3,5 millones de nuevos afiliados en los últimos cinco años. Esa es la realidad de la Seguridad Social,

señor Sevilla, esa es la auténtica realidad de la Seguridad Social. Ahí no hay trampa ni cartón; hay unas cuentas públicas que realmente están donde deben estar. Espero que se lo sepa usted explicar también al señor Rodríguez Zapatero para que en próximas ediciones del debate presupuestario suba a esta tribuna con más dominio del que ha mostrado usted, francamente, a la hora de explicar a los españoles qué se hace con las cuentas de la Seguridad Social. **(Rumores.)**

En lo que se refiere a la deuda pública, la pregunta —aunque no tiene mucho sentido realmente hacérsela a su señoría— es: ¿Sabe S.S. que el incremento de la deuda pública, en términos brutos, es compatible con la reducción de la deuda pública en términos de producto interior bruto y con la pérdida de la carga de intereses en el producto interior bruto, que es la política de saneamiento que está llevando adelante el Gobierno del Partido Popular? **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Eso es mucho para ti.)** ¿Sabe S.S. eso? ¿O cómo mide S.S. el déficit? ¿No lo mide en términos de producto interior bruto? Entonces, no hace falta preguntar a la Dirección General del Tesoro cuánta deuda pública va a emitir el año que viene. Basta leerse el documento de presupuestos, señoría, basta leérselo. Por supuesto que va a incrementar la deuda pública, pero va a perder participación en el producto interior bruto y van a seguir perdiendo participación en el producto interior bruto las consecuencias de esa deuda. El déficit público lo mide S.S. en términos de equilibrio presupuestario y también en términos de producto interior bruto, ¿o no lo mide así S.S., no lo mide en porcentaje de producto interior bruto? ¿Y cuál es el saldo primario del presupuesto del Estado en términos de producto interior bruto, señoría? ¿Es positivo ese saldo primario? Sí, lo es; lo que quiere decir, en definitiva, que realmente con un saldo primario tan fuerte, tan elevado como el que están registrando los presupuestos del Estado lo que estamos haciendo es invertir sin endeudar a los españoles, cumplir sobradamente la regla de oro de los presupuestos del Estado. Estamos abriendo el camino del futuro de las generaciones que realmente podrán tomar decisiones en materia de presupuesto sin pagar las consecuencias de las decisiones que hoy se adoptan. En definitiva, no sólo estamos ganando presente sino que estamos ganando futuro con unos presupuestos que apuestan por el equilibrio, por la reducción del endeudamiento público y por la liberación de recursos a favor de los ciudadanos, a favor de las familias, a favor de los emprendedores.

Además, S.S. ha hecho afirmaciones bastante serias cuando ha subido por segunda vez a esta tribuna que tampoco quiero dejar de destacar. Ha dicho S.S. que es equivocado fomentar los planes de pensiones. Bien, eso es lo que tienen que saber los millones de españoles que hoy tienen planes de pensiones: que si el Partido Socialista llegara al Gobierno de España eliminaría las desgravaciones fiscales de esos planes de pensiones. **(Risas.—El señor Sevilla Segura: Le está creciendo la nariz.)** Eso es lo que ha dicho el portavoz económico del Partido Socialista al afirmar que es equivocado fomentar esos planes de pensiones. Como también es equivocado —lo ha dicho el señor Sevilla— fomentar los planes de empresa: es equivocado fomentar fiscalmente que millones de trabajadores accedan al sistema privado, complementario del sistema público de pensiones, a través de los planes de empresa. Esas son las equivocaciones que según el portavoz económico del Grupo Parlamentario Socialista ha cometido el Gobierno trayendo a la Cámara nuevos incentivos fiscales, nuevas promociones fiscales para el sistema complementario de pensiones. Brillante, señor Sevilla, brillante. Eso es agredir el sistema público de pensiones. Eso, señor Sevilla, es completar el sistema público de pensiones. Al tiempo que saneamos el sistema público, lo que hacemos en definitiva es que haya cada vez más españoles que puedan acogerse a los sistemas complementarios de pensiones, esa es la fórmula de desarrollo moderna, civilizada; esa es la garantía para el sistema público de pensiones de aquí a los próximos 30 años y eso es lo que el Gobierno del Partido Popular trae en la ley de acompañamiento de estos presupuestos y es por lo que seguiremos trabajando en los próximos años.

Señorías, sus ataques al presupuesto y a la política económica del Gobierno son ataques muy débiles, son ataques que tienen el mismo éxito que los ataques que en su día materializara Cervantes en *El Quijote* cuando se refirió a los ataques a los molinos. Las aspas de los molinos gallegos ya les han dado un nuevo revolcón. **(Rumores.)** Sin duda alguna, no va a ser el último revolcón que con esta clase de política sufra el Partido Socialista.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, señorías, señor ministro, hay una corriente últimamente en medio de la narrativa francesa que está reescribiendo la Biblia de una forma laica y que está teniendo un gran éxito de ventas. Yo creo que sería el momento para incorporar una versión apócrifa que ha circulado durante mucho tiempo de cuando Moisés y los israelitas, después de la huida de Egipto, al llegar al Mar Rojo se encuentran con la barrera del mar y las tropas de Ramsés persiguiéndoles. Hay, como decía, una versión apócrifa que viene a decir que cuando se encuentran ante esta situación un sector del pueblo israelita plantea que es conveniente talar un bosque que había en los alrededores y hacer una serie de balsas con las que atravesar el Mar Rojo; otro sector más ecologista planteó que era

conveniente cortar en las laderas una serie de papiros, juntarlos y darles brea, que aunque se tardaba más dañaba menos. Ante la división entre los dos sectores plantearon que fuera Moisés quien resolviera, y el bueno de Moisés lo que vino a decirles, más o menos, fue aquello de: vosotros dejaos de tonterías porque en el fondo, si no me dejáis hacerlo a mí, me vais a quitar dos páginas en la Biblia. Señor ministro, eso es un poco aquella versión que suele plantearse en algunos medios de comunicación de la prensa amarilla de que la realidad no te quite nunca un buen titular. Parece ser, señor ministro, que usted ha pretendido que la realidad económica no le quitara lo que para usted era un buen presupuesto, su presupuesto. Usted, con esa guisa y esa manera, ha cerrado los ojos (no hay más ciego que el que no quiere ver) a la realidad política y económica internacional, a la realidad económica española, a la realidad del propio equilibrio en el Gobierno, ha traído sus presupuestos y ha subido aquí a defenderlos como el bien más preciado, lo cual me parece muy legítimo por su parte, pero yo esperaba de usted un poquito más de humildad, un poquito más de autocrítica y menos lecciones catedráticas y catedralicias, señor Montoro. Porque, señor Montoro, justamente hace un año usted defendió aquí unas cifras macroeconómicas y no ha acertado ni una. Aquí, en esta tribuna, hace un año, usted defendió, frente a tirios y troyanos, frente a distintos portavoces de la oposición, frente a informadores y frente a especialistas en la materia, que el crecimiento del PIB iba a ser del 3,6; luego lo revisa al 3, y no le quepa la menor duda que a 31 de diciembre tendrá que revisarlo mucho más a la baja. Usted, señor Montoro, se subió a esta tribuna y dijo que el IPC no iba a superar el 2 por ciento. Con esos dos grandes hitos usted diseñó unos presupuestos. La realidad, señor Montoro, no voy a decir que nos dé la razón a los demás, pero por lo menos a usted se la quita. Yo esperaba que después de no acertar ni una de las grandes previsiones macroeconómicas (le cito dos como podía haberle citado otras) subiera a esta tribuna con un poquito más de humildad, que no es malo, dando menos lecciones. En su lugar, usted ha subido aquí con certidumbre de martillo y con anatema a los herejes. Incluso usted ha sido hereje al decir: el año que viene voy a presentar los presupuestos… Señor Montoro, se le ha olvidado decir: si Dios quiere.

El señor Sevilla antes hablaba de los distintos papeles en las películas. Usted, hoy, un poquito más bajito, un poquito más calvo —pero eso es lo de menos—, ha intentado representar el papel de Gary Cooper en *Sólo ante el peligro*, y eso para una película está bien, queda hasta estético, pero para unos presupuestos de varios billones de pesetas me parece una tremenda irresponsabilidad, porque del divorcio entre la realidad y su proyecto de presupuestos salen los presupuestos más inestables de la historia democrática española. Inestables, señor Montoro, porque se asientan, sin reconocerla —y recalco sin reconocerla—, sobre la inestable situación internacional. Inestables, señor Montoro, porque se asientan en una inestable situación económica española, a la que no reconoce o a la que usted reconoce a la forma de un *Montoro en el país de las maravillas*. Decir como usted dice como responsable político en su informe económico-financiero, me parece que en la página 117 —y cito de memoria—, que estamos en las mejores de las situaciones posibles porque mientras que otros países han hecho como la cigarra ustedes han hecho como la hormiga y tienen preparada la economía española para este periodo de recesión, me parece que es vivir en el país de las maravillas. E inestables, señor Montoro, porque estos presupuestos se asientan sobre el incierto futuro de un inestable equipo económico.

No voy a jugar a la lotería política ni ministerial; simplemente voy a moverme en lo que es la práctica democrática. Muchas veces es injusta, pero cuando a uno, en un cargo de responsabilidad política, le salen rana sus hombres o sus mujeres de confianza, en democracia se va uno o lo quitan. Eso a lo mejor es injusto, yo no le digo que no, pero es la práctica democrática habitual. Esa es la única razón, por esa situación tan conflictiva, que mi grupo y este portavoz encuentran para explicar los presupuestos técnicamente de peor calidad que se han presentado en esta Cámara. No le voy a hablar de la información, no; ha habido mucha información, lo que pasa es que es contradictoria, señor Montoro. Tiene grandes y serios fallos. Son unos presupuestos en los que nadie podrá encontrar, a pesar de sus afirmaciones, el montante de lo que es la financiación de las comunidades autónomas, las partidas o los ingresos. Usted se ha acogido a ese espacio vacío, ha definido, como decían los árabes sobre las mezquitas, un espacio vacío y ha dicho: todo lo demás es mío. Y el espacio vacío no lo define, con lo cual juega con unos márgenes hasta el infinito en un momento determinado. Por eso decía, señor Montoro, que son unos presupuestos inestables.

Inestables porque se asientan sobre una realidad internacional que usted no reconoce. Señorías, los acontecimientos que se han producido en Estados Unidos de América en el pasado septiembre han provocado indiscutiblemente una aceleración de la incertidumbre; han introducido elementos más trágicos o fluctuaciones económicas distintas de las que ya estaban anunciadas en una recesión económica que se veía venir. La economía mundial a mediados de 2001 estaba en un momento delicado, señor Montoro, con claras señales de estancamiento en las principales potencias económicas, que empezaban a transmitirse también a la llamada economía emergente. No quiero hablarle de los Estados Unidos, de la Unión Europea, de Japón o de la propia Alemania, que registró un crecimiento cero en el segundo trimestre como consecuencia de la caída de la inversión y la ralentización, por ejemplo, de las exportaciones. En el conjunto de la zona euro —usted lo sabe

muy bien, sin duda mejor que yo— se extendían los síntomas de desaceleración. A principios del año la previsión apuntaba un crecimiento en 2001 cercano al 3, que se revisaba a mediados del ejercicio hacia tasas inferiores al 2 por ciento. Como consecuencia, la economía emergente asiática, que funcionaba orientada hacia la exportación, también empezaba a significar caídas. Usted sabe, señor Montoro, sin duda mejor que yo, que la OCDE está preparando una contundente revisión a la baja de sus previsiones de crecimiento para 2002 y, al parecer, estima que las economías desarrolladas —los 30 países que integran la OCDE— crecerán en conjunto un 1,2 en 2002, frente al 2,8 estimado a mediados de junio. Según estas previsiones, señorías, Estados Unidos apenas crecería en 2002 el 1 por ciento, la Unión Europea el 1,5 y Japón registraría un crecimiento negativo del 1,1. Ante esa situación, la recuperación no se producirá en el segundo trimestre de 2002, como usted anunciaba aquí, sino en todo caso la sitúan en el segundo trimestre de 2003, ayudada por las medidas y los estímulos que se están produciendo en las principales economías europeas, no en la nuestra. Es un mensaje optimista, pero no oculta las dificultades evidentes que plantea el año 2002 y descuenta la necesidad de políticas anticíclicas que estimulen la demanda y eviten un escenario más complicado. Estados Unidos ha llevado a cabo una agresiva rebaja de los tipos de interés y un plan de estímulo económico que disminuye los impuestos, aunque también aumenta el gasto público. Y, señor Montoro, es verdad, como usted ha dicho, que Estados Unidos ha establecido su superávit, pero usted sabe también mejor que yo que la consideración del superávit y la forma de cerrar los presupuestos en los Estados Unidos es totalmente distinta a como lo hacemos en nuestro país. Por tanto, no juegue usted con cifras que en un momento determinado no son contrastables. Francia anuncia un plan público para estimular el crecimiento: ayudas fiscales a las empresas, pero también aumento de las ayudas familiares, lo que tendrá un efecto moderadamente expansivo sobre el déficit público; Alemania no evita admitir que en 2002 el déficit público rondará el 2 por ciento del PIB y hoy en la Unión Económica el fundamentalismo sobre el déficit público se relaja forzado por los acontecimientos. Por lo tanto, inestabilidad de un proyecto de presupuestos porque usted no reconoce la situación internacional. Parece que los demás son tontos o no se han enterado, todos los países, todos los ministros de Economía, todos sus equipos económicos, y han tomado una serie de medidas y, como usted ahorró en un momento determinado frente a ellos —usted es la hormiga frente a la cigarra o la chicharra—, sencillamente parece que está en una situación mejor.

Inestable, señor Montoro, por su ofuscación en no reconocer la debilidad de la economía española, de la que sin duda ustedes no son los únicos responsables. Aquí no estamos buscando moralinas, pero ustedes han escrito —ahora sí que le cito la página 117 del informe económico-financiero— que la economía española se encuentra ahora mejor preparada y que cuenta con sólidos fundamentos, fruto de la política económica y de la consolidación fiscal, que ha llevado al equilibrio presupuestario para afrontar los efectos de la desaceleración económica mundial. Pero, señorías, su informe económico-financiero no puede maquillar la realidad española. Su *Montoro en el país de las maravillas* no puede trastocar la realidad de una economía española en la que desgraciadamente se están consolidando los signos de desaceleración. Según los datos avanzados de la contabilidad nacional relativa al segundo trimestre de 2001, el PIB creció un 3 por ciento en tasa interanual, 3,3 en el trimestre anterior y 4,1 como media en 2000, y todos los indicadores oficiales, el índice de producción, el empleo, indicador sintético de actividad, avanzan una prolongación en la segunda mitad del año de esta desaceleración, cuya intensidad puede observarse también atendiendo a los crecimientos intertrimestrales. El PIB creció un 0,5 en el segundo trimestre de 2001 tras el 0,8 del primer trimestre y el 1 por ciento del último trimestre de 2000. En particular, señor Montoro, el mercado de trabajo padece los efectos de este enfriamiento, poniéndolo de manifiesto el hecho de que en el segundo trimestre de 2001, según la EPA, se crearon únicamente 90.700 nuevos empleos, una cantidad muy inferior a la de un año antes, que fue precisamente 237.000 empleos. Así y todo, es verdad que la economía española sigue creciendo por encima de la zona euro, habiendo registrado en el segundo trimestre de este año un escaso 0,1 por ciento en el PIB, pero el pulso de la demanda interna en nuestro país está sosteniendo la actividad económica, ya que el sector exterior durante el segundo trimestre ha contribuido negativamente al crecimiento del PIB, sin duda por la caída de las exportaciones y el mantenimiento de las importaciones. Señalar que el sector de la construcción en nuestro país, en franca recesión en Europa, crece con cierto dinamismo mientras que la industria y los servicios atenúan considerablemente su crecimiento me parece que es desconocer u ocultar la realidad de ese crecimiento. De la misma forma, la desaceleración en la creación de empleo que hemos mencionado ha sido intensa en todos los sectores menos en el de la construcción. En fin, es posible que la gestión del dinero negro antes de que se introduzca físicamente el euro tenga algo que ver con esta situación. Como dice el Instituto Nacional de Estadística, debemos tomar los resultados económicos con cautela y esperar los próximos meses para consolidar uno u otro diagnóstico.

En realidad, lo que aquí queremos destacar es que la economía española, que pierde gas influenciada negativamente por el contexto internacional, se encuentra en una situación de relativa debilidad a la hora de afrontar un posible ciclo recesivo. El Gobierno, por el contrario, publicita que las bases de nuestra economía son sólidas

y que estamos en condiciones de afrontar sin grandes esfuerzos los anodinos presupuestos que nos presentan; un ejemplo de ese no grande esfuerzo es un contexto recesivo internacional. Señorías, España no está preparada en esta situación, desde nuestro punto de vista, para afrontar un período recesivo y unos presupuestos como los suyos todavía nos coloca en peor situación. Ante esa situación ustedes desempolvan el eslogan de España es diferente y el Gobierno asegura que nuestra economía crecerá en 2001 en torno al 3 por ciento y una cifra similar en 2002. Un optimismo que roza el ridículo. Es cierto que nuestra economía tiene un peso relativo en el ámbito internacional y que francamente nadie está pendiente de las proyecciones y previsiones del Gobierno español, pero también es verdad que el descrédito de las autoridades económicas puede ir en aumento si se empeñan en mantener previsiones irreales, mensajes jocosos y cerrar los ojos ante la intensa desaceleración de la economía mundial. Nuestra economía, señor Montoro, pese a la euforia oficial, se encuentra en una situación de relativa debilidad a la hora de afrontar un ciclo recesivo. Los presupuestos para 2002 generan incertidumbre, no responden a la realidad de nuestra economía, son poco creíbles, nada transparentes y están llenos —le guste o no— de artificios contables. Señor Montoro, son unos presupuestos que no generan confianza y eso es la antípoda de lo que en este momento necesita la sociedad y la economía española. En estos momentos se necesitan unos presupuestos de confianza y ustedes, señorías, traen unos presupuestos que no generan confianza.

Señoras y señores del Gobierno, ante estos presupuestos —cuando uno repasa la documentación, su práctica, el tratamiento— se tiene la impresión de que si no existiera el artículo 134.3 de la Constitución que les obliga a traer un proyecto de presupuestos tres meses antes de que termine el año, ustedes inventarían unos presupuestos al modo de la Constitución inglesa, que se van haciendo en cada momento. Son unos presupuestos, señor Montoro, que aumentan el descontrol parlamentario con todo ese desvío de dinero hacia gestores de infraestructuras, hacia empresas y hacia organismos autónomos. Hago la misma crítica que ustedes han hecho en este foro y en otros cuando quien gobernaba o quien gobierna es el Partido Socialista Obrero Español. Son gestores, empresas y organismos que escapan al control parlamentario, al control presupuestario, con unas cifras genéricas que van que chutan. Señor Montoro, son unos presupuestos que aumentan el descontrol parlamentario porque no hay ni una cifra sensata que cuantifique la financiación autonómica. Vuelvo a decir, es el espacio vacío en economía que usted acaba de inventar. Son, señor Montoro, unos presupuestos oscurantistas porque no son nada transparentes. Son, en suma y, vuelvo a repetir, le guste o no, unos presupuestos llenos de artificios contables y de artificios propagandísticos. Vayamos por partes. El artificio propagandístico y contable del déficit cero; por cierto, si Dios quiere y el señor Aznar también, usted tendrá que venir aquí a responder del cierre de los presupuestos, de la liquidación presupuestaria, y entonces nos veremos porque en el año 2001 usted no va a cerrar con déficit cero. Usted está teniendo ya problemas de unos menores ingresos en el tercer y cuarto trimestre; está teniendo usted un menor ingreso. Va a tener que afrontar la nivelación de las pensiones, porque se ha disparado el IPC, y va a tener que explicarnos —ya sé que usted técnica y contablemente podrá explicarlo— por qué si todos los años vamos a menos tiene usted que aumentar la emisión de deuda pública. Es verdad que hay una parte de la deuda pública que tiene que atender los pagos y la liquidación de la deuda pública emitida anteriormente, pero usted sigue aumentando el endeudamiento. Me podrá decir: mire, es que esto al final se mide en porcentajes del PIB, y como gracias a la magnífica política del Partido Popular hemos disparado el PIB, pues porque suba un poquito el endeudamiento sigue estando en unos porcentajes por debajo del PIB. Bien, esto es un artificio, señor Montoro. ¿Hablamos o no hablamos del déficit cero? Usted está aumentando ese dinero porque necesita cubrir y financiar avales, los préstamos de esas empresas, de esos gestores, y porque tendrá usted que financiar también a corto o a largo plazo los dineros enviados fuera del modelo alemán; artificio como la bajada de impuestos. Señor Montoro, mi grupo parlamentario es partidario de bajar los impuestos a las rentas y a las personas con menos poder adquisitivo y subirlos a las personas con más poder adquisitivo, así como defiende que este país termine teniendo una presión fiscal similar a la que tiene la media europea, si al mismo tiempo esa presión fiscal sirve para ir consolidando los niveles de prestaciones sociales similares a la media europea. Tenemos un diferencial de 7 puntos respecto a la media europea en presión fiscal, pero tenemos unos diferenciales muy grandes en políticas sociales. Aumentemos la presión fiscal de una forma totalmente distinta a como lo han hecho desde que están en el Gobierno. Señor Montoro, diga usted en esta tribuna si no es cierto que desde que el Gobierno del Partido Popular gobierna en este país —perdón por la redundancia— la presión fiscal ha subido 2,3 puntos. Dígalo si no es así. Ha subido la presión fiscal, aunque todavía está 7 puntos por debajo de la media europea. Ha subido y lo que ha hecho usted ha sido redistribuir internamente la presión fiscal. Ha bajado la presión fiscal en los impuestos directos, pero la ha subido en los impuestos indirectos. Usted ha subido los impuestos globalmente, lo que pasa es que ha cambiado de sujetos o ha aumentado las cargas sobre determinados grupos y las ha disminuido sobre otros grupos. Tenga S.S. eso en cuenta. Usted no ha bajado los impuestos, no siga mintiendo a esta Cámara, ha subido la presión fiscal, lo que pasa es que la han redistribuido.

Por último, me gustaría que me explicara eso que se conoce en el argot del mundo laboral como el botín de guerra. El botín de guerra, como usted sabe, es el dinero que se le va descontando a cuenta a muchos trabajadores y trabajadoras con pequeños contratos, un 2 por ciento, que luego cuando terminan el año no alcanzan el mínimo para tener que declarar a Hacienda, en virtud de lo cual no recuperan ese dinero que les ha tomado a cuenta el Gobierno. Según los datos que tienen los sindicatos en este momento —estamos hablando de jóvenes, fíjese usted qué nivel de calidad pueden tener esos colectivos que no han alcanzado el mínimo declarable—, en los últimos años el botín de guerra se ha multiplicado por 300. Eso sucede reteniéndoles dinero y quedándose con pequeñas cantidades, muchas pequeñas cantidades de una serie de personas de las capas más bajas. Artificio contable, como su propaganda también, sobre la protección del desempleo. La situación es especialmente sangrante en la protección por desempleo. El Estado no aporta nada en la financiación del INEM y buena parte del excedente de este organismo se traspasa a los empresarios vía subvenciones a la contratación, casi 310.000 millones de pesetas —en euros, lo traduce usted—. El excedente entre ingresos por cotización y prestaciones alcanza en el 2002, según el presupuesto, 518.022 millones de pesetas. Las políticas activas, si descontamos esta transferencia de recursos a los empresarios, se reducen a cerca de 550.000 millones de pesetas, el 0,48 por ciento del PIB, un porcentaje irrisorio en comparación con nuestros socios comunitarios. Artificio sangrante es la utilización del superávit de la Seguridad Social. La Seguridad Social, señorías, señor Montoro, usted lo ha dicho, presenta sobre el papel un superávit del 0,56 por ciento del PIB, que financia el déficit del Estado para conseguir el equilibrio presupuestario, lo cual significa que existe un excedente en los ingresos del sistema que no se destina a financiar prestaciones sociales. Aun considerando la dotación del fondo de reserva, reducido, por otra parte, todavía a una mínima expresión —estamos hablando de 1.051 millones de euros—, nos encontramos con el desfase existente, desfase que se agudiza si consideramos la financiación de los complementos a mínimos a cargo casi exclusivamente de las cotizaciones sociales. El Estado —usted lo sabe mucho mejor que yo— sólo aporta 306 millones de euros. Llegados a esta situación, permítame que le haga unas preguntas.

Señor Montoro, usted sabe que del total de pensiones en vigor en julio de 2001, 7.678.000 pensionistas, aproximadamente el 58 por ciento, tienen unas pensiones inferiores al ya de por sí exiguo salario mínimo interprofesional. Usted sabe que 2 millones de pensiones de jubilación, el 44 por ciento del total de pensiones por este concepto, tiene una cuantía inferior a las 70.000 pesetas. ¿Usted cree que esta gente está de acuerdo con que usted cuadre los presupuestos con el superávit de ingresos de la Seguridad Social? ¿Usted sabe que 1.680.000 pensiones de viudedad son inferiores a 70.000 pesetas? ¿Usted sabe que el 95 por ciento de las pensiones de orfandad, un cuarto de millón de pensiones, también son inferiores a 70.000 pesetas? ¿Cree usted, señor Montoro, que estas ciudadanas y estos ciudadanos van a llegar a fin de mes porque descubran —¡oh maravilloso descubrimiento que se estudia en los libros— que el superávit de la Seguridad Social está en el Banco de España remunerando un 4 por ciento? ¿Usted sabe que el 13 por ciento de las pensiones de viudedad y el 57 por ciento de las de orfandad no supera las 30.000 pesetas al mes? ¿Usted sabe que, sin incluir al País Vasco y a Navarra, el número de pensionistas no contributivos asciende a casi 470.000 personas, medio millón, con una cuantía media de 630.000 pesetas anuales, doce pagas de 52.500 pesetas? ¿Cree que a esta gente la cesta de la compra se le va a aligerar porque usted va a cuadrar los presupuestos con déficit cero, señor Montoro? Todo esto, señorías, ¿para qué políticas? Alguien podría pensar de forma maquiavélica que el fin justifica los medios. ¿Qué políticas? ¿Inversión pública? Reconozco que no ha sido muy difícil conocer lo que representa realmente esta magnitud y mucho más lo que crece, habida cuenta de que los avances de liquidación de la inversión de 2001 registran todavía porcentajes de ejecución reducidos. Usted ha anunciado aquí un dato que ya veremos cuando lleguen los documentos; hasta ahora permítame que no me lo crea, creeré los papeles.

Ya hemos visto que, a efectos de los Presupuestos Generales del Estado consolidados, la inversión alcanza 13.265 millones de euros, pero, como también se ha comentado, una parte importante de las inversiones del Estado, fundamentalmente en infraestructuras, se canaliza y externaliza a través de las entidades del sector público empresarial como AENA, Puertos Españoles o el GIF de la ferroviaria. Así las cosas, el Gobierno afirma que sumado todo ello, la inversión del sector público estatal significaría 22.428 millones de euros, cantidad que representa el 3,2 por ciento del PIB previsto para 2002. Mucho nos tememos que este supuesto volumen de inversión esté sesgado al alza, pero, en todo caso, es un acto de fe aceptarlo por su difícil comprobación. El problema es que la inversión pública, según los datos de la contabilidad nacional, entre 1996 y 2000, se ha mantenido congelada como media en el 3 por ciento del PIB, un porcentaje muy inferior al registrado como media entre 1990 y 1995, que alcanzó el 4,25 por ciento del PIB. Señor Montoro, no sólo es preciso realizar un mayor esfuerzo inversor para aproximarnos a la media comunitaria en el nivel de infraestructuras sino que, además, en el momento actual, el aumento de la inversión pública es fundamental para sostener la actividad económica; no bastan declaraciones, hay que meterlo en los presupuestos.

Respecto al I+D+I, la insuficiencia tecnológica de nuestro sistema productivo es evidente. Esta carencia

provoca que nuestra economía sea muy dependiente de las importaciones que incorporan innovaciones, tanto en los bienes de equipo como en los productos intermedios utilizados en el proceso productivo. De la misma forma, la exportación en los sectores donde la demanda es más dinámica se ve influenciada negativamente por el atraso tecnológico. Es importante señalar la influencia que la capacidad tecnológica de un país tiene sobre el saldo comercial, factor éste fundamental para entender los problemas tradicionales de nuestro país con las cuentas con el exterior, que es un verdadero freno al crecimiento. Señorías, el Gobierno ha declarado como objetivo a medio plazo situar el I+D+I que se realiza en España en el 2 por ciento del PIB. Nos encontramos muy lejos y el esfuerzo realizado en estos presupuestos es insuficiente. Además, el total del gasto presupuestado para investigación —unos 3.790 millones de euros, que es el 0,55 del PIB—, se articula a través del capítulo 8, activos financieros, en forma de préstamos o aportaciones a empresas privadas. A todo esto hemos de sumar la política de incentivos fiscales a empresas privadas —siempre discutible— o la deriva hacia el gasto militar, que del total del I+D+I llega a cerca del 50 por ciento. Por cierto, de gastos militares vamos a hablar. Ustedes dedican en sus presupuestos para Defensa 6.158 millones de euros, el 4,9 por ciento de los presupuestos. Yo lo comparo con prestaciones sociales, que solamente ha crecido un 2,9 por ciento; fomento del empleo, un 4,3; agricultura, un menos 0,1; industria y energía, un menos 0,1, o vivienda, un menos 0,6. Defensa ha crecido mucho más y usted, señor Montoro —porque es el responsable de la documentación—, habla de que con estos dineros se va a pagar la fragata F-100, los carros Leopard, los aviones EF-2000. Señor Montoro, ¿ve cómo no se ha enterado de lo que ha pasado en el mundo? Eso ya no sirve para nada, eso es chatarra. Desgraciadamente, un grupo terrorista ha demostrado la vulnerabilidad de toda esta chatarra, salvo que queramos la chatarra para, en un momento determinado, dejar planchado algún territorio. Por cierto, por más que mendiga su presidente que le dejen meter un barquito, unos soldados o un tanquecito allí, nadie se lo acepta.

Señor presidente, señorías, junto a lo anterior, hoy también debatimos un proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, la conocida ley de acompañamiento. La exposición de motivos de esta ley se presenta como un conjunto de medidas que permite añadir eficacia al programa económico del Gobierno. Se trata, sin embargo, de una técnica que choca frontalmente con un mínimo principio de seguridad jurídica y con el procedimiento legislativo ordinario. Es un proyecto de ley que consta de 71 artículos, 10 disposiciones adicionales, 12 transitorias y una derogatoria y que modifica más de 50 leyes y diversos reales decretos, muchos de los cuales se modificaron hace un año, que a su vez modificaban otros de hacía un año. Como les decía, un montante de inseguridad jurídica.

Con las medidas relacionadas con la previsión social complementaria, con las actuaciones que proponen —voy terminando, señor presidente— para multiplicar las aportaciones a los planes privados de pensiones, de las primas a las empresas, con todas estas medidas, a nuestro entender ustedes se están equivocando radicalmente de política. El Gobierno del PP vive ajeno a la profunda desaceleración con riesgo de recesión que está sufriendo en estos momentos la economía internacional. El déficit público, el culpable por lo visto de todos los males en boca del pensamiento conservador, parece que se recupera ahora como instrumento para combatir recesiones, intentando responder a un cuadro clásico caracterizado por el deterioro de las expectativas, un exceso de capacidad productiva y una escasez por el lado de la demanda. Sin embargo, en nuestro país los Presupuestos Generales del Estado plantean el equilibrio presupuestario, más nominal que real, y un plan de choque reducido a rebajas impositivas a las empresas como la respuesta a la incertidumbre internacional.

Pese a la cerrazón del Gobierno, nuestra economía se encuentra en una situación de relativa debilidad a la hora de afrontar un posible ciclo recesivo. El objetivo del déficit cero para el año 2002 reduce los márgenes de maniobra y puede ser responsable de que la política fiscal los utilice para sostener la actividad económica y la creación de empleo, y para mejorar nuestra protección social. Más allá del fundamentalismo del Gobierno sobre el déficit público, estos presupuestos son un cúmulo de despropósitos que los convierten en papel mojado. Las previsiones macroeconómicas sobre las que se sustentan son absolutamente inconsistentes al no reflejar el previsible impacto de la contundente desaceleración de la economía mundial, y contribuyen al descrédito de la política económica del Gobierno. Son, además, unos presupuestos abonados a una falta de transparencia y claridad inaceptables. Los empleados públicos en estos presupuestos seguirán soportando pérdidas en su poder adquisitivo y continuará la sustitución del empleo estable por temporal en la Administración. El sector público no va a recuperar su papel inversor, fundamental en estos momentos para sostener la actividad económica, y estos presupuestos no van a contribuir a mejorar nuestra protección social y a cerrar la brecha que nos separa de nuestros socios comunitarios. El pretendido equilibrio presupuestario que nos ofrece el Gobierno se consigue gracias al superávit de la Seguridad Social, utilizando recursos que deberían destinarse a prestaciones sociales, no a depósitos en el Banco de España. Espero que usted compruebe si verdaderamente están en el Banco de España o si algún secretario de Estado, antes de irse, los metió en algún chiringuito fiscal.

La reducción de impuestos a las empresas y los mayores incentivos fiscales a los planes privados de

pensiones, además de sus costes en términos de recaudación, sumarán mayor regresividad a nuestro sistema impositivo, pero también son medidas inoportunas y seguramente poco efectivas en los momentos actuales. No es posible concluir que la ayuda fiscal a las empresas asegure una recuperación de la inversión privada, porque la decisión de invertir está relacionada con las expectativas sobre los rendimientos esperados del propio proyecto de inversión y las rebajas fiscales no van a alterar la naturaleza rentable o no de la inversión. Tampoco tiene mucho sentido promocionar el ahorro a medio y largo plazo procurando mayores incentivos a la previsión social complementaria, cuando las incertidumbres actuales sobre la economía justifican un impulso del consumo y no del ahorro. Todos los analistas, de derechas, de centro o de izquierdas, están advirtiendo en estos momentos de que la salida de la crisis pasa por el consumo familiar, no por el ahorro. Para Izquierda Unida, en los momentos actuales la prioridad de los presupuestos debe centrarse en sostener la actividad económica y fortalecer los mecanismos de cohesión. Para ello proponemos un esfuerzo mayor en el gasto público, tanto en su componente de inversión como en gasto social, revisando a la baja el excesivo gasto militar que soporta nuestro país. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Creemos que es asumible y beneficioso para nuestra economía y para el conjunto de la Unión Europea un déficit público razonable, una política activa y anticíclica desde los presupuestos que ayude a estimular la demanda interna. El déficit público es un instrumento de política macroeconómica, no un objetivo como pretende el Gobierno y su reduccionista discurso. Hemos mantenido en mi fuerza política que era razonable acompasar la reducción del déficit a las necesidades reales de nuestra economía aprovechando el ciclo expansivo, pero ahora, en un escenario de desaceleración con riesgo de recesión y para evitar precisamente que cobre forma, la política fiscal no puede ser procíclica ni neutral. Seguimos manteniendo que, desde el punto de vista del sector público, es más importante el grado de endeudamiento y la capacidad de obtener ingreso fiscal en el futuro que el déficit concreto de un ejercicio económico.

Las bajadas de impuestos tienen un carácter estructural y son más preocupantes que los desequilibrios presupuestarios coyunturales. Por eso pensamos que es una temeridad la política desfiscalizadora del Gobierno del Partido Popular, además de la regresiva imposición que supone un reparto injusto de la carga fiscal que ello conlleva, lo que impide consolidar a medio plazo una estructura de ingresos públicos suficiente que aporte el preciso nivel de recaudación para poder avanzar en un proceso verdadero de convergencia real con Europa, particularmente en lo que respecta a gasto social.

Con la estructura de ingresos que tiene nuestro país —como decía antes, una estructura y una presión fiscal muy inferiores a las comunitarias— y con las medidas tributarias que se aplican, el fundamentalismo sobre el déficit público se traduce en un ataque al gasto público. Nuestra economía necesita mayores dotaciones de capital físico y humano para avanzar en un verdadero proceso de convergencia real y para aumentar la productividad global de nuestro sistema económico. El sector público debería cumplir un importante papel en ese sentido, pero el fundamentalismo conservador del que usted bebe lo complica sustancialmente. Espero de usted menos soberbia y más realismo político. La economía ha cambiado y lo único que ha cambiado su presupuesto es que, en lugar de pesetas, viene en euros.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, el señor Rejón ha comenzado con una cita bíblica. Usted comprenderá, como miembro destacado del grupo de Izquierda Unida, que, como exégeta de la Biblia, me merezca una relativa credibilidad, déjemelo reconocer así. El debate político se puede empezar como uno quiera y usted tiene la libertad de hacerlo. Hace bastante tiempo —creo recordar que en aquel momento su portavoz era el actual titular del grupo, el señor Llamazares, que utilizó la misma metáfora que el señor Alcaraz, que ha estado hasta hace un momento con nosotros—, en la legislatura anterior, en el año 1996, en mi condición de secretario de Estado de Economía acudí a la Comisión de Economía para presentar la evolución económica acorde con la fundación del euro, con lo que iba a ser la participación de España en la unión económica y monetaria europea. El señor Alcaraz, portavoz en aquel momento en la Comisión, ya utilizó esa misma metáfora que S.S. ha vuelto a recordarnos esta mañana aquí. El señor Alcaraz en aquel momento ya habló de Montoro en el país de las maravillas. Cada uno es muy libre de utilizar ese tipo de licencia y de retórica. Le dije al señor Llamazares que transformar en otros nombres propios esto de Alicia en el país de las maravillas era ingenioso. Al final de la legislatura, celebré que el Partido Popular obtuviera, como consecuencia de la aplicación de esa política económica, la mayoría absoluta e Izquierda Unida quedara reducida a la mitad en su representación parlamentaria, que es exactamente lo que va a seguir ocurriendo mientras SS.SS suban a la tribuna a no reconocer que en España hay una evolución económica, que hay una creación de empleo y que hay 600.000 afiliados más en Andalucía. ¿Sabe usted lo que son 600.000 personas en Andalucía que hace cinco años no tenían Seguridad Social y hoy la tienen? ¿Saben ustedes lo que es eso? No es una cifra, son personas, señor Rejón, que han encontrado un empleo dentro de las comunidades autónomas más atrasadas de España. En mi discurso me he referido a ellas y me he referido también a los 40.000 nuevos afiliados de la provincia de Jaén, para recordarle que eso es consecuencia de una política económica que ha facilitado esa creación de empleo. ¿Dónde se ha creado ese empleo? En la pequeña y mediana empresa. Si queremos una sociedad de pleno empleo en toda España, si queremos una sociedad de pleno empleo en Andalucía, tenemos que seguir apostando por que haya una capacidad de la iniciativa de esa sociedad, por que haya una capacidad de nuestras pequeñas y medianas empresas por seguir siendo las protagonistas en esa creación de empleo. Esas son las consecuencias de una política económica. Cada uno enfatizará el país correspondiente: el que ustedes legítimamente como opción política tratan de construir, el que el Gobierno de España trata de construir a través de sus políticas económicas y que, por lo pronto, está consiguiendo que en este momento muy delicado de la economía mundial España esté teniendo la reacción que está teniendo. ¿Conocen SS.SS. una fase del ciclo depresivo de la economía mundial en la que España haya tenido un comportamiento tan positivo como el que está teniendo en este momento? ¿Conocen SS.SS. esa fase? Yo no la conozco. Nunca antes las grandes economías europeas habían declinado y España seguía creciendo y creando empleando. Señorías, este año se van a crear más de 300.000 empleos. El señor Rejón decía que el Gobierno no ha tenido nada que ver con esto, que el Gobierno no ha acertado en sus previsiones económicas. Pues bien, que sigamos errando de esa forma, que sigamos errando en crecimiento económico, que sigamos errando en creación de empleo; que seamos capaces de articular y de implantar una política económica que conduzca a nuestro país hacia tasas crecientes de bienestar, hacia recortar la distancia que nos separa de los países más desarrollados de la Unión Europea, hacia esa sociedad del pleno empleo, que es nuestro objetivo político y la ambición que siguen inspirando a las políticas del Gobierno del Partido Popular.

El señor Rejón le pedía —lamento que no haya sido así— más humildad a este ministro. Señor Rejón, yo tengo que marcar unos objetivos ambiciosos. Tengo que marcar unos presupuestos que expliciten la política de un gobierno que tiene ambición y es la de superar las dificultades económicas del momento, de un gobierno que es consciente del momento económico mundial que estamos viviendo, pero de un gobierno que también es consciente de que la sociedad española está preparada para hacer frente a las circunstancias de esa economía internacional como nunca antes lo había estado porque nunca antes habíamos vivido la situación que estamos viviendo. Nunca antes las finanzas públicas habían estado tan saneadas. Nunca antes las cotas de empleo habían llegado a tales extremos en nuestro país. Nunca antes la Seguridad Social había estado en superávit. Nunca antes las empresas españolas se habían hecho multinacionales como lo son ahora. Nunca antes habíamos ganado la participación en el comercio mundial que hemos conseguido alcanzar y, en definitiva, nunca antes habíamos llegado a una cita europea tan importante como es la fundación del euro, como hemos llegado en esta ocasión, siendo el país más beneficiario de la fundación del euro a través de la introducción de la estabilidad. Estamos construyendo un país diferente y tenemos todavía mucho trabajo para seguir construyendo este país que debe ser un país, el nuestro, de pleno empleo, de igualdad de oportunidades para todos los españoles, para todos los ciudadanos.

Señor Rejón, usted verá al equipo económico del Gobierno más o menos estable, pero repito el mismo argumento que ofrecí al Grupo Socialista: si no esperan a las conclusiones de la Comisión parlamentaria, no sé por qué están tan esperanzados. No me resisto a decirles que no me extraña, porque el líder de su grupo desde el mes de agosto ya está pidiendo la dimisión del ministro de Hacienda. Si eso es así, ya lo tienen todo sentenciado. Sigan hablando de inestabilidad que nosotros seguiremos hablando de un Gobierno que está preocupado por lo que le preocupa a los españoles en el momento actual, que es conseguir esas cotas crecientes de bienestar, alcanzar nuevas oportunidades de empleo, seguir saneando las cuentas del Estado y seguir favoreciendo e implantando políticas como las que han sabido ser generadoras de confianza ¿Ustedes creen, señorías del Grupo de Izquierda Unida en esta Cámara, que habría sido posible crear 300.000 empresas nuevas en España desde el año 1995 si no hubiera habido confianza en las políticas económicas de este Gobierno? ¿Creen que eso hubiera sido posible? No. Cuando una persona decide emprender, abrir un proyecto empresarial nuevo, a través de ese proyecto decide también promover nuevos puestos de trabajo y a raíz de ello está asumiendo nuevos riesgos, tiene que tener confianza. Es imposible hacerlo sin confianza. Para dar esa confianza, el Gobierno trae a la Cámara unos presupuestos del Estado como los del año 2002 que vuelven a apostar por la estabilidad, por el saneamiento del Estado y por el saneamiento de la Seguridad Social, que apuestan por que a través de ese saneamiento del Estado sigamos generando expectativas positivas, que lo hagamos también a través de medidas fiscales como las que S.S., por supuesto con toda legitimidad, ha criticado aquí esta mañana. S.S. lo ha hecho —insisto— con toda legitimidad. A S.S. no le gusta que bajen los impuestos a las pequeñas y medianas empresas. A S.S. no le gusta que bajen los impuestos a las empresas que reinvierte y, por tanto, generan plusvalías. A S.S. no le gusta que bajen los impuestos a las personas que ahorran a través de planes de pensiones. A S.S. no le gustan que haya cada vez más planes de empresa, más trabajadores españoles que se puedan incorporar al sistema complementario privado de pensiones y, en definitiva, ganen su futuro, su estabilidad a través del derecho de esos trabajadores a tener pensiones complementarias del sis-

tema público. Todo ello no le gusta a S.S. porque eso es lo que contiene la ley de acompañamiento que flanquea a estos presupuestos, las medidas fiscales estimulantes de nuestro crecimiento económico, de nuestra confianza, de la preparación de nuestras empresas para una recuperación económica que puede y debe estar cercana y, en definitiva, para que podamos proseguir en esta etapa en una senda de creación de empleo, como afortunadamente hemos sigo capaces de reproducir en un tiempo ya difícil como el de este ejercicio de este año 2001.

Dice S.S. que estos presupuestos son técnicamente malos, ha dicho los peores de la historia. Yo creo que S.S. ha vuelto a cometer el mismo error que el portavoz del Grupo Socialista y es que yo creo que los presupuestos, aunque son un poco pesados, hay que leérselos, señoría. La documentación presupuestaria esta vez la hemos hecho más ágil, la hemos puesto en un casete para ver si llega mejor al ordenador personal de S.S. y puede introducir en ese ordenador realmente lo que es la documentación plasmada en los libros del presupuesto, pero eso que ha dicho S.S. que no viene en los presupuestos sí viene en los presupuestos. Es como cuando antes el portavoz socialista ha dicho que el GIF es un trampa contable. ¡Cómo va a ser una trampa contable, señoría, un ente público que está presupuestado, cuyo grado de realización y de programación de inversiones se contiene en la documentación presupuestaria, un ente al que se destinan los fondos estructurales de la Unión Europea, que está financiando la Unión Europea! ¿Cómo se puede decir en esta Cámara que eso es una trampa contable? Es que sólo se puede decir desde el desconocimiento que algunas de SS.SS. muestran cuando suben a esta tribuna, o si no se da en SS.SS., por lo menos reclamen ese conocimiento a sus asesores parlamentarios, para que no les hagan decir estas cosas que tengo que oír como ministro de Hacienda en esta Cámara. Señoría, esos entes públicos están incluidos en los presupuestos. Me falta decirle la página, señoría. La próxima vez vendré armado de esos libros para decirle la página donde están, porque francamente el papel que hace S.S. cuando hace afirmaciones de ese tipo, igual que ha hecho antes el portavoz socialista en esta Cámara, es de un desconocimiento tan supino y tan elemental de lo que es el presupuesto que se presenta que a mí mismo me deja azorado en esta tribuna, señorías. No vuelvan a decir estas cosas en esta tribuna. Léanse antes la documentación del presupuesto y luego seguimos debatiendo y concretando qué está o qué no está incluido en este debate de presupuestos.

Su señoría, igual que el portavoz socialista, ha llamado trampa contable que sea en el propio presupuesto del INEM donde se contengan las bonificaciones a la contratación de empleo, que eso es una trampa contable. Realmente uno tiene que escuchar en este debate de presupuestos determinadas afirmaciones que me llevan a pedirles, si no a ustedes, por lo menos que reclamen a sus asesores mayor rigor y mayor exactitud en lo que están diciendo, en lo que se refiere a la política de bonificación de los contratos, una política de enorme éxito, gracias a la que se han firmado más de dos millones de contratos estables, indefinidos, señoría, en los últimos años en España, y eso es promover la creación de empleo y eso es promover la estabilidad en el empleo y eso es promover que estemos en una sociedad de igualdad de oportunidades efectiva y real para nuestros ciudadanos. Por eso decía, señoría, que la palabra artificio contable la maneje con prudencia en esta Cámara, porque le digo lo mismo que al portavoz socialista; cuando suban a la tribuna, pónganme ejemplos palpables, que todavía no me han puesto uno donde realmente haya eso que llaman ustedes artificios contables.

Desde luego, señoría, que caiga la deuda pública sobre el producto interior bruto no es un artificio contable, es elemental, es decir en cuánto está endeudado el Estado de acuerdo con el nivel de riqueza de un país, es eso. Es igual que en cualquiera de nosotros. No es lo mismo para una persona que gana 20 millones al año tener una hipoteca de 10 millones que para una persona que gana 3 millones al año tener esa misma hipoteca de 10 millones. Eso es lo que dice la deuda sobre el PIB, señorías, tan sencillo como eso, y cuando un país se esta desendeudando es cuando su deuda pierde participación sobre el producto interior bruto porque aumenta más deprisa su capacidad de generar riqueza y por tanto renta futura para pagar las consecuencias de esa deuda. No es tan difícil entender lo que es el desendeudamiento de un país, señoría. Por eso lo que está haciendo el Gobierno es bajar la participación de la deuda pública sobre el PIB. Eso tiene consecuencias positivas, como ha sido reducir a la mitad la carga de intereses sobre el producto interior bruto, y eso alivia el propio gasto del Estado para que ese gasto se pueda dedicar a lo que le interesa a los ciudadanos, que no es pagar las consecuencias de la deuda que asumieron los gobiernos anteriores. Lo que les importa a los ciudadanos es que haya más inversión, que haya más gasto en protección social, que haya más gasto en los servicios básicos elementales, que haya más gastos en protección ciudadana, que haya más gastos en defensa, señoría, y en defensa hay un incremento de gastos que se deriva de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, que ha hecho que los jóvenes españoles no estén obligados a ir al servicio militar.

Yo no sé si S.S. recuerda esa política que aplicó el Gobierno, la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Seguro que muchos millones de jóvenes españoles la conocen perfectamente y supongo que su grupo está de acuerdo con ella y estará de acuerdo también con que hayamos subido, a través de un nuevo reglamento de retribuciones, las retribuciones a los soldados profesionales en España. ¿O no está de acuerdo con eso, señoría? Pues ese es el incremento que está ahí en los

gastos de defensa, cosa que se la tendrían que haber explicado otra vez sus asesores parlamentarios, en vez de subir aquí a defender la típica postura de la izquierda antibelicista frente a un Gobierno que lo que hace es subir los gastos de defensa. Señoría, este es un Gobierno que ha hecho un ejército profesional en España, que ha evitado que millones de españoles tengan que hacer el servicio obligatorio y que está haciendo que España tenga una dotación de defensa moderna y profesional a través del incremento de sus gastos, como corresponde al papel que tiene que jugar España en el concierto de los países desarrollados del mundo, en favor de la paz, en favor en definitiva de la defensa de los valores del Estado de derecho. Esos son los gastos de defensa que se contienen ahí, que alarman tanto a S.S. y que pomposamente desde la tribuna ha calificado de inversiones en chatarra, a lo que no es otra cosa que inversiones en una profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas que es fundamental para la propia modernidad de la sociedad española.

En lo que se refiere a la evolución de los impuestos S.S. ha incurrido en una evidente contradicción. Ha dicho: reconozca el ministro de Hacienda que ha subido la presión fiscal en España. Pues claro que lo reconozco, sin ningún tipo de empacho, y lo tengo que decir con toda naturalidad. La presión fiscal ha subido en España. ¿Sabe por qué, señoría? Porque hay muchos más españoles trabajando, porque hay muchos más españoles ahorrando, porque hay muchos españoles consumiendo, porque hay muchas más empresas invirtiendo y porque hay muchos más centros de empresas que están declarando nuevos trabajadores, y eso permite que suba el IVA, el consumo y, en definitiva, que suba también el IVA derivado de una importación que es el resultado de la evolución económica del país. Lo que usted ha dicho es una contradicción porque, a renglón seguido, ha dicho: además el Gobierno lo que está haciendo son bajadas de impuestos que desfiscalizan al Estado. Entonces, una de dos, o el Gobierno está bajando los impuestos o no los está bajando, y, sí, señoría, está bajando los impuestos; está bajando el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y ya he dicho antes la cuantía, un billón 700.000 millones de pesetas en dos ejercicios, una bajada de casi un 14 por ciento en lo que significa la contribución del contribuyente medio y una bajada que se acerca al cien por cien para los contribuyentes de renta más baja, más modesta. Eso es lo que está haciendo el Gobierno, bajar los impuestos, y estamos demostrando que con menores impuestos se recauda más y mejor y que también contamos con mecanismos más eficaces en la lucha contra el fraude fiscal, en la exigencia firme de lo que es la obligación tributaria de los contribuyentes. Por tanto eso es lo que está haciendo el Gobierno de España. Está armonizando una política tributaria de bajada de los impuestos con una política que estimula la propia recaudación y la evolución de esos impuestos. ¿O es que a S.S. le parece mal que bajen los impuestos sobre los salarios?, porque en cuanto a eso que llama redistribución de impuestos directos o indirectos, léase cómo ha ido la evolución de los impuestos directos en España. ¿Es que a S.S. le molesta que las empresas paguen más impuestos directos? ¿Es eso lo que molesta al Grupo de Izquierda Unida? Pues eso es lo que ha pasado, señoría. El crecimiento de la imposición sobre sociedades es el que ha aumentado a ritmos entre el 25 y el 30 por ciento; ha bajado el impuesto sobre la renta en estos últimos años especialmente de las familias con menor capacidad adquisitiva y han subido los impuestos indirectos sin tomar ninguna decisión para favorecer ese incremento de impuestos indirectos, sino que ha sido por la propia evolución económica del país, por el incremento del consumo, por el incremento de la actividad y, en definitiva, por el incremento del bienestar de los españoles que les lleva a ello. Es evidente que si en los últimos cinco años se han vendido siete millones de automóviles eso ha repercutido positivamente en el IVA, y si también se han vendido, a través de las nuevas hipotecas, tres millones de viviendas, obviamente todo ello ha permitido incrementar la recaudación del Estado y compensar la bajada del impuesto sobre la renta y equilibrar los presupuestos del Estado. Señoría, por eso el Gobierno vuelve a presentar a la Cámara un presupuesto equilibrado, convencido de que en el equilibrio presupuestario tenemos la mejor de las garantías para ese futuro. También es un presupuesto fuertemente inversor, donde las inversiones del sector público estatal, no sólo empresarial sino del conjunto del Estado, incluyendo las empresas públicas, los entes públicos, suben en casi un 10 por ciento sobre las del año anterior.

Siguiendo con el laicismo que se le supone a su grupo parlamentario, no haga acto de fe; simplemente lea la documentación presupuestaria donde va a encontrar el aval de lo que fue el grado de ejecución del año 2000 y donde también comprobará que en la presupuestación de las inversiones del Gobierno del Partido Popular la ejecución es muy alta. Ya he dicho antes que en inversión ejecutaríamos el 93 por ciento del gasto programado en este ejercicio y, por tanto, desde esa perspectiva, no tiene que tener S.S. mayor preocupación.

Entiendo que el Grupo de Izquierda Unida suba a la tribuna a defender mayor déficit público, qué menos que lo hagan. Entiendo que pidan más gasto público. También les remito a la reflexión de que el mayor gasto público que genera mayor déficit y mayor deuda lo que hace es anunciar que en un próximo futuro habrá que subir los impuestos a los ciudadanos. Ese no es el proyecto del Gobierno del Partido Popular, sino el de traer pronto a la Cámara nuevas legislaciones que van a conseguir bajar los impuestos de los contribuyentes de menor capacidad adquisitiva y de los contribuyentes que tienen cargas familiares.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Montoro, yo había subido esta mañana aquí muy humilde y esperaba que de mi intervención lo único chirriante fuera el color de la corbata, pero la respuesta destemplada del señor ministro me libera de esa templanza.

Señor ministro, estamos en el año 2001, a punto de pasar al 2002, y hablar sobre si la gente de izquierdas sabemos o no la Biblia es de mente estrecha. Es lo mismo que si alguien subiera aquí y dijera que la derecha no puede hablar de políticas sociales. Eso es también de mente estrecha. Podremos estar de acuerdo o en desacuerdo con el tipo de políticas sociales que ustedes hagan, con la cuantía, con la temporalidad o con la prioridad que le den a determinadas políticas sociales, pero sería propio de otros tiempos decir que la derecha no puede hablar de política social. Por tanto la izquierda puede hablar de la Biblia. Entre otras cosas, le digo que cuando uno era un respetable niño de derechas el señor obispo me dio el premio provincial de la Biblia y el Evangelio. En consecuencia, me echo a pelear en tema de Biblia y Evangelio con cualquier meapilas de los que usted tenga por ahí al lado.

Hay otra cuestión que quiero apuntar y es que cuando usted va a hablar de un tema determinado se refiere al número de diputados, y yo le digo que aquí, en este momento, como minoría o como grupo parlamentario, tenemos la misma calidad, no la misma cantidad —evidente, sé sumar—, que cualquier otro grupo parlamentario para poder controlar al Gobierno y hacerle ofertas. Como decía el bueno de don Antonio Machado —y no me importa que mi amigo Alcaraz a lo mejor haya hecho la cita anteriormente, porque llevamos ya tanto tiempo juntos que muchas veces nos robamos uno a otro las citas que utilizamos—, la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero. La verdad es verdad, la diga un grupo parlamentario con 180 diputados o un grupo parlamentario con ocho. Le pediría que considere esta cuestión.

Usted, señor Montoro, ha hablado en su intervención del comportamiento de la economía, de los presupuestos y de cómo estos han actuado sobre la realidad española, en el empleo, en la creación de empresas, etcétera, pero es que la crítica que le hacemos, señor Montoro, independientemente de la crítica de filosofía global, es que usted sigue manteniendo la misma política presupuestaria con un ciclo distinto. Sencillamente, podremos aceptar o no, dentro de los parámetros de su política, que durante un ciclo de expansión ustedes utilicen determinadas medidas liberalizadoras. No estamos de acuerdo, pero ustedes actuaban según un ritmo y una escuela y con la legitimidad que le da la mayoría parlamentaria, señor Montoro, pero es que usted sigue con la misma política cuando ha cambiado el ciclo. Permítame que le diga que es como el chiste vulgar de la madre que dice que su niño es el único que lleva bien el paso y todos los demás llevan el paso cambiado. Cuando ahora el resto de Europa y Estados Unidos están practicando un keynesianismo de derechas, usted practica un *montorismo* que no se sabe lo que es. Por lo tanto, señor Montoro, de verdad, el ciclo ha cambiado y lo que le decimos es que ustedes no se han enterado en sus presupuestos.

Usted me plantea que se ha creado empleo y yo le digo que se ha creado en un determinado ciclo en unas determinadas políticas, y no se apunten ustedes todo el crecimiento o la aceleración de la economía mundial, como tampoco les vamos a hacer culpables de la desaceleración de aquella. Nosotros les haremos responsables de si han utilizado los mecanismos más o menos correctos, desde nuestro humilde punto de vista, para intentar paliar, corregir o controlar ese proceso de desaceleración. Usted dice, señor Montoro: nunca han visto ustedes a España tener esta pose gallarda ante una crisis económica. Las economías pobres son las últimas en incorporarse siempre a los períodos de crecimiento y las últimas en incorporarse —eso viene en los libros, señor Montoro, en los libros y en la práctica— a los períodos de aceleración.

Señor Montoro, como excurso parlamentario, yo he procurado utilizar lo menos posible, hasta ahora, el tema de Gescartera. Es más, yo creía que lo había tratado con elegancia cuando le dije que muchas veces es injusto que uno tenga que pagar por los hombres o las mujeres de confianza que uno pone. Es injusto, sin duda, pero así es la democracia, señor Montoro. Yo creía que lo había tratado hasta con una discreta elegancia cuando le decía que muchas veces no es justo, pero que es así la democracia, nos guste o no. Yo he utilizado los mismos argumentos que el señor Aznar utilizó en los años noventa frente a otros grupos parlamentarios, en este caso frente a un gobierno de distinto signo. Decía: Esto es así, aquí hay unas determinadas responsabilidades, ustedes tienen que tomar conciencia de ello y tienen que tomar las decisiones correspondientes. Así es como yo le planteaba el tema de Gescartera.

Usted me habla del tipo de empleo, señor Montoro. Mire, por favor, la tasa de temporalidad en este momento en el país es del 31,5; por cierto, en las mujeres, del 34 por ciento, como siempre, y en los hombres el 30 por ciento, diferente tasa de temporalidad. Son unos presupuestos, como me recuerda mi compañera de escaño, la señora Castro, excesivamente andróginos y donde las políticas de defensa de la mujer brillan por su ausencia, señor Montoro. Se lo ha dicho anteriormente el señor Sevilla y se lo repito en este momento también. En estos presupuestos, señor Montoro —y le cito el cuadro número 8 de su informe económico y financiero—, España, en comparación con los países de la Unión Europea, en gastos de protección social por

habitante está solamente por encima de Grecia y Portugal y en gastos de protección social sobre el PIB estamos solamente por encima de Irlanda, señor Montoro. A este proceso de no convergencia es al que nosotros nos referimos, a que este país no está preparado y que mucho nos tememos que si no se toman determinadas políticas activas anticíclicas no solamente se mantenga sino que aumente ese diferencial con el resto de los países europeos.

Sobre la situación de los indicadores económicos, de lo que usted antes tanto me hablaba, y también de sus informes económicos que pasan los asesores, señor Montoro —uno lee lo suficiente y luego le hablaré de lo suficiente—, el stock de capital tecnológico de España/PIB en porcentajes está en este momento respecto a la media europea en el 40,8 por ciento, bajando desde el año 1995 y bajando desde los últimos datos disponibles. El stock de capital humano en la población de 16 a 64 años con respecto a la media europea está en el 71,7 en estos momentos, señor Montoro.

Hablaba el señor Montoro sobre el tema de defensa y decía: Yo comprendo que usted diga, pero como no se lo ha leído… No, señor Montoro, si yo me lo he leído, ¡claro que me lo he leído! Además, se lo voy a decir, este librito amarillo, muy majo, donde usted, en las páginas 67 y 68, habla, en la página 67, del dinero que hay que poner para la profesionalización, pero en la página 68, a la vuelta, la página par, que no se suele leer —no digo que usted lo haya puesto en la página par para no leerlo— dice: Las inversiones reales ascienden a 1.671,41 millones de euros, lo que supone un aumento de 22,86 millones de euros; durante el año 2002 se producirá la entrega y el pago de los primeros sistemas de armas incluidos en el plan especial de inversiones del Ministerio de Defensa, en concreto una fragata F-100, dos aviones F-2000 y tres carros Leopard. El programa de modernización de las Fuerzas Armadas… Me he leído todo esto y yo conozco los costes del ejército profesional, señor Montoro. Podremos discutir sobre el modelo del ejército profesional, pero indiscutiblemente sabíamos los costes que tenía un ejército profesional. Yo le estoy hablando de la inversión y le he dicho que eso es chatarra, que eso hay que revisarlo, señor Montoro, y le he dicho que a pesar de que había analistas que ahora están volviendo a florecer y que avisaban de la situación, desgraciadamente, señor Montoro, el 11 de septiembre un pequeño grupo, más o menos grande o lo que sea, vino a demostrar que todas estas inversiones en grandes armamentos son chatarra y que, en todo caso, señor Montoro, es darle de comer a determinados trusts, a determinados grupos de empresas del complejo militar. Por tanto, en el tema de defensa, señor Montoro, no le estoy haciendo la demagogia de siempre ni además equivocada; le estoy hablando con su libro en las manos en este momento determinado.

Me dice: es que usted no quiere que los trabajadores y trabajadoras de este país tengan un plan de pensiones. Mire, el último informe, que nosotros compartimos, de Comisiones Obreras y de UGT —compañeros de muchos meses de negociaciones, y no creo que ustedes sostengan que los sindicatos de este país no quieren que haya planes de pensiones— dice: Según los datos contenidos en la memoria de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones correspondiente al año 2000, únicamente el 2,4 de los partícipes de un plan de empleo realiza en conjunto aportaciones por encima del millón de pesetas; el 83,46 por ciento lo hace por debajo de 500.000 pesetas. Respecto a los planes individuales, el 1,69 por ciento realiza aportaciones por encima de un millón anual y el 94,13, por debajo de 500.000 pesetas. Los sindicatos e Izquierda Unida concluimos que a la luz de estas cifras resulta evidente que los incrementos del límite de aportaciones y del de deducibilidad fiscal derivados de estas medidas tienen como destinatarios a las rentas más altas, como vía de optimización fiscal, y en el caso de los planes de empleo, a los altos directivos de la empresa. A eso me refiero, señor Montoro, no a que un pobrecito tenga o no tenga en un momento determinado un plan de pensiones; sin duda no tienen posibilidades de ahorro para ese plan de pensiones.

Me decía: usted no quiere la solidaridad. Se establece en las medidas fiscales del presupuesto, como se ha mencionado, una deducción en la cuota del impuesto sobre sociedades para las contribuciones empresariales a planes de empleo a favor de trabajadores con retribuciones brutas inferiores a 27.045 euros anuales, unos 4.500.000 pesetas, un regalo fiscal a las empresas que se suman a todo, como veremos, en este año. En este caso además es preciso recordar que las aportaciones empresariales a planes de empleo son ya un gasto fiscalmente deducible, minoran por tanto el beneficio que grava el impuesto y ahora se pretende también que se reduzca en un 10 por ciento la cuota de tributos, señor Montoro.

Para terminar, señor Montoro, le decía que los presupuestos, técnicamente, son malos, por supuesto. Primero, el número de erratas es innumerable. Por ejemplo, usted me habla de Jaén y yo le hablo de Córdoba. En los presupuestos se refleja que hay una gran inversión en la autovía Córdoba-Antequera, en el tramo Adra-Puerto Lumbreras. Le hablo de errores técnicos, porque luego ustedes siguen sumando y siguen sumando políticamente esas cuestiones. Por ejemplo, hay otros errores técnicos en su presupuesto, no errores sino decisiones políticas. En la provincia de Córdoba el 50 por ciento de las inversiones que usted había diseñado plurianualmente para el año 2002 en los presupuestos de 2001 usted lo incumple a la baja. Le hablo no solamente de cuestiones técnicas sino también de manipulación de los presupuestos, le hablo de incum-

plimiento de las previsiones plurianuales de inversiones. Le estoy dando datos, señor Montoro.

En el tema de la presión fiscal yo no creo haberme contradicho. Yo le he dicho: no digan que han bajado los impuestos; han aumentado la presión fiscal. Lo que pasa es que ustedes han bajado los impuestos a las capas más altas de la sociedad y han subido el impuesto indirecto —eso también viene en los libros— que grava a la inmensa población por igual, aunque la procedencia sea desigual. Señor Montoro, eso también es de libro.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rejón, le ruego concluya.

El señor **REJÓN GIEB:** Voy terminando, señora presidenta.

Señor Montoro, no me ha respondido nada a ese famoso botín de guerra. Yo le plantearía una cosa a efectos de ayudar a estas deducciones que se hacen de un 2 por ciento, estas retenciones a cuenta que se hacen en esos pequeños contratos de gente que no declara. ¿Por qué no toma una medida, que sería muy populista pero que nosotros aplaudiríamos, de, automáticamente, cuando se haga la liquidación, devolver ese 2 por ciento o esa cantidad a aquellas personas que no tienen que declarar porque no llegan al mínimo declarable? ¿Por qué no se hace, señor Montoro? A esas personas que no tienen que declarar se les devuelve esa cantidad que, como botín de guerra, ha cogido en un momento determinado.

Señor Montoro, yo le pediría —usted puede hacer lo que le dé la gana, yo solamente le voy a rogar porque yo no soy el que manda aquí y, aunque mandara, tampoco le iba a molestar en ese sentido— que se subiera a la tribuna y nos diera menos lecciones: ustedes no se han enterado de esto, ustedes no se han enterado de lo otro… Desde luego, uno no es muy listo, pero todavía el segundo de confianza mío no me ha salido chorizo. Usted será muy listo, señor Montoro, pero se la han colado, y no solamente se la han colado, señor ministro, sino que además, de su actuación, al final, el Estado y el dinero público van a tener que pagar muchos miles de millones de pesetas si de los 2.000 declarantes existentes 1.000 de ellos se acogen a esa medida, con una media de 3,3 millones de pesetas a cada uno. Entre eso y el dinero que no se ha ido ingresando en un momento determinado al Tesoro público le va a costar unos cuantos miles de millones de pesetas. Por tanto cuando uno tiene en la casa el problema que usted tiene, se sube aquí con humildad y no se sube dando lecciones a los demás. A lo mejor no nos sabemos la página 3.427 de los presupuestos, pero sabemos escoger a nuestros números dos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación con su última afirmación, el ministro se sube aquí a esta tribuna y se declara responsable de bajar el endeudamiento del Estado, de ahorrar cientos de miles de millones de pesetas gracias a una política, que es la política que ha dirigido el presidente Aznar a los españoles, al Estado, a la Seguridad Social, de desendeudar rápidamente a ese Estado y a partir de ahí contar con unos recursos presupuestarios que permiten seguir invirtiendo, seguir creciendo y seguir creando empleo. De eso se siente responsable este ministro. Por tanto, lejos de provocar ninguna quiebra del Estado moderno, lo que estamos haciendo es sanear profundamente y liberando recursos para que el Estado moderno en España afronte no sólo un presente sino un futuro que, sin duda alguna, es un futuro cargado de desafíos y de retos, como es el propio reto del envejecimiento de la población o los derivados de la innovación tecnológica. Por eso decía, señor Rejón, que las políticas de este Gobierno han llevado al saneamiento del Estado en España. Lo he dicho en mi primera intervención y lo he repetido en mi debate con el Grupo Parlamentario Socialista. Si no hubiéramos cambiado el signo de los déficit públicos en nuestro país, sólo la carga de intereses actualmente representaría el 25 por ciento del total del gasto que hoy este ministro de Hacienda habría tenido que traer a la Cámara. Hemos invertido ese signo, hemos desendeudado al Estado y lo hemos hecho además con una política consistente en bajar, por primera vez en la historia de la democracia española, los impuestos a los ciudadanos, a los contribuyentes.

Eso ha sido no, como dice S.S., porque hayamos tenido un ciclo expansivo de la economía española, sino porque, gracias a estas políticas fiscales, gracias a la política de estabilidad, gracias a las políticas de liberalización económica, gracias a las políticas de apertura al exterior, hemos podido desencadenar el ciclo económico que ha sido intensamente creador de empleo en nuestro país. Si no, señorías, ¿para qué traemos presupuestos del Estado a la Cámara si existen los ciclos económicos, si realmente los ciclos económicos son inmutables? ¿Por qué, señorías, con un crecimiento económico del 3 por ciento se crean en España 320.000 empleos el año 2001 y hace cinco años, con un 3 por ciento de crecimiento económico, se empezaba a crear el primer empleo? ¿Qué ha cambiado profundamente en la economía del país? Ha cambiado una circunstancia, que es la consecuencia de una política económica que se llama la apuesta por la estabilidad, que se llama la apuesta por la libertad, que se llama la apuesta por la iniciativa de los emprendedores que componen esta

sociedad y que se llama también el desarrollo de un Estado solidario, de un Estado que hoy tiene saneadas sus finanzas públicas y su Seguridad Social. Y dice S.S.: ¿Y eso qué le importa al pensionista? Pues le importa mucho. Porque lo primero es la fiabilidad en lo que se refiere al cobro de sus pensiones. Se ha acabado el tiempo en el que el debate sobre las pensiones era fatalista, un debate que anunciaba la crisis de nuestro sistema público de pensiones. Hoy tenemos el sistema público de pensiones saneado, hoy tenemos un sistema público desde el que podemos decir a los 8.300.000 pensionistas españoles que están aseguradas sus pensiones durante muchos años. Y están aseguradas gracias a esa política que ha sido capaz de desencadenar no cualquier ciclo económico, sino un ciclo creador de empleo por primera vez, insisto, en la historia de España.

¿Conocen SS.SS. —y lo repito en forma de pregunta— una etapa en la que con crecimientos económicos entre el 3 y el 4 por ciento hayamos sido capaces de crear tres millones de puestos de trabajo en cinco años? ¿Conocen SS.SS. una etapa en la que hayamos conseguido ese crecimiento económico al mismo tiempo que hemos equilibrado las finanzas del Estado? ¿Conocen SS.SS. una etapa en la que con ese crecimiento económico hayamos saneado la Seguridad Social? ¿Conocen SS.SS. una etapa en la que la economía española esté preparada porque sigue creciendo cuando las mayores economías del mundo se han desacelerado profundamente? Su señoría ha dicho: Es que es normal, es que las economías pobres reaccionan después de las ricas. No sé de dónde se ha sacado semejante aseveración otra vez, señor Rejón. Lo lamento, pero eso no es así. Observe el ciclo de la economía española y verá que, en el momento en que a los demás les entraba un resfriado, nosotros cogíamos una gripe que aquí ha costado un millón de puestos de trabajo, señor Rejón; una gripe de 1992 a 1994 que ha significado la destrucción de un millón de puestos de trabajo en este país. Explique usted a los parados cómo se cogen esas gripes, situación que no estamos viviendo ahora. Lejos de vivirla, estamos manteniendo el crecimiento económico cuando los demás han desacelerado, y alguno de ellos profundamente, su crecimiento económico. Nosotros seguimos manteniendo crecimiento, seguimos manteniendo creación de empleo, sin duda algo menor que en el pasado, por descontado, pero seguimos manteniendo creación de empleo, lo que significa que la economía española está mejor preparada, y esa es la confianza que tiene que dar el Gobierno a los ciudadanos, a los agentes económicos y a los agentes sociales, para afrontar la situación actual, que es una situación difícil, pero que podemos afrontar con la confianza y con la seguridad que dan las políticas de estabilidad. Y subo y seguiré subiendo a esta tribuna durante todo este debate y durante el que se celebre el día de mañana, que también lo tendremos, con la seguridad que da cumplir con el deber político que ha llevado a la formación de este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular.

No sé qué les ocurre a algunos grupos parlamentarios, pero por lo visto en esta Cámara, que es el santuario de la política, no se puede hablar de resultados electorales. Ya saben SS.SS. que no se puede hablar de ello, que en esta Cámara molestan los resultados electorales. Pues nada, no hablamos de eso si molesta tanto a SS.SS., pero supongo que las políticas que hacen los gobiernos en democracia son para ganar elecciones y esas elecciones se ganan desde resultados que los gobiernos identifican como resultados positivos para esos ciudadanos. Eso es hacer política, señorías. Yo comprendo que a Izquierda Unida le moleste que el ministro de Hacienda hable de resultados electorales, pero no puedo por menos que hacerlo, señoría. Si ustedes utilizan licencias parlamentarias, lo cual es muy legítimo, ya se lo he dicho, y sube a hacer una exégesis de la Biblia y del famoso cuento *Alicia en el país de las maravillas*, yo les voy a contestar con resultados electorales. Ustedes sigan hablando del país de las maravillas, que llevan camino de convertirse en una fuerza extraparlamentaria. Ya lo son en buena parte de España. Por supuesto que SS.SS., muy legítimamente, pueden definir su propia política —yo no voy a corregirles en eso, señorías, faltaría más—. Yo subo a esta tribuna a explicar a SS.SS. los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo, unos presupuestos que no es que apliquen las políticas que sabe hacer este Gobierno sino que son las que han llevado a España a una situación mejor que como ha estado nunca en su historia para afrontar la crisis internacional. Esas son las políticas que yo vengo a explicar esta mañana y las políticas que, desde la responsabilidad pública, han significado aceptar un puesto en el Gobierno de España, señor Rejón. Lo demás, las normas democráticas de cuándo se debe estar o no en el Gobierno en función de la capacidad de elección de cada uno, eso lo ha marcado usted, señoría, se lo ha inventado usted, de acuerdo con una norma democrática. Este es un Gobierno democrático, elegido mayoritariamente por los españoles, que ha aplicado unas políticas que han llevado a una situación de mejora del bienestar y que durante mucho tiempo piensa seguir trabajando para mejorar el bienestar de los españoles y para conseguir que España sea muy pronto esa sociedad de pleno empleo, que es la sociedad donde realmente podemos y debemos mejorar nuestra protección social.

Por lo que se refiere a los gastos de Defensa, señoría, explique usted eso que le preocupa tanto, esa fragata, a los astilleros de Ferrol, a los trabajadores de los astilleros de Izar y a los trabajadores de ADS, que tiene una factoría muy importante en Sevilla. Explique a esos trabajadores y a los de Santa Bárbara que Izquierda Unida se opone al desarrollo de este plan de modernización de las Fuerzas Armadas, a esas inversiones que, según usted, son chatarra. Son inversiones muy productivas

para España, son muy productivas para la creación de empleo y son muy productivas también para garantizar los empleos en puntos estratégicos de la geografía española. Supongo que usted, como sevillano, se sentirá orgulloso de que se estén realizando esos planes de inversión. Yo por lo menos, como andaluz, sí lo estoy de que buena parte de esas inversiones sirvan para crear empleos en Andalucía y para impulsar el crecimiento económico y el desarrollo. Ya que ustedes están de acuerdo con la profesionalización de las Fuerzas Armadas, no pretenderán que nuestras Fuerzas Armadas no tengan el equipamiento militar correspondiente, sobre todo cuando dicho equipamiento está redundando también en crecimiento económico y en creación de empleo para muchos españoles y, dentro de ello, para muchos andaluces.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las tres y cuarto de la tarde.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y quince minutos de la tarde.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, reanudamos la sesión.

En primer lugar, con el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don José Luis Ayllón Manso, en sustitución de don Guillermo Gortázar Echevarría, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **AYLLÓN MANSO**: Sí, prometo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Don José Luis Ayllón Manso ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (Continuación.)

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.)

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000050.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiendo con el orden del día, corresponde al señor Azpiazu, del Grupo Parlamentario Vasco, defender las enmiendas presentadas a los dos proyectos de ley.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor presidente, señor ministro de Hacienda, señorías, el pasado año, en este mismo trámite, entendía yo que el debate presupuestario que entonces celebrábamos iba a tener una gran importancia porque, siendo el primero de la legislatura, iba a marcar las tendencias por las que discurrirían los posteriores. Debido a ello, me ocupé con cierta profundidad no sólo de las cifras del presupuesto sino también, con cierta extensión, de las bases económicas de la política presupuestaria. El tiempo ha confirmado aquellas conjeturas puntualmente y los temores que entonces se anunciaban se han transformado en realidades tan preocupantes como los proyectos de estabilidad presupuestaria o como el presupuesto que se plantea este año a la Cámara, que sigue siendo rehén de la misma errada filosofía económica y padeciendo los dos defectos clave que tuvo el anterior: ser unos presupuestos tramposos en la consideración del escenario económico y ser unos presupuestos marcados por una curiosa obsesión por el déficit, que confesaba el presidente del Gobierno y que hemos visto materializarse en el mayor ataque al sinsentido común económico y a la autonomía de las administraciones territoriales a través de las leyes citadas.

A pesar de lo anterior, señorías, y aunque estemos ante un nuevo curso, somos los mismos actores, así que creo que no me corresponde volver *in extenso* a desgranar los argumentos económicos que ocuparon buena parte de mi intervención de hace un año. En cierto sentido tengo que remitirme a ella, así como también, inevitablemente, al debate de las leyes de estabilidad, pero procuraré no ser reiterativo y tratar de avanzar contenidos nuevos en la medida en que el presupuesto que nos ocupa los sugiere. Para ello, voy a estructurar mi intervención en tres partes: una primera dedicada a lo que yo llamaría las trampas y obsesiones de la política presupuestaria; una segunda, al análisis de la financiación y una tercera, a las políticas públicas y a la gran reforma pendiente del gasto público.

Hace un año, señor Montoro, usted sabía que hacía trampas con el escenario macroeconómico, que la desaceleración económica no permitiría alcanzar el crecimiento previsto del 3,6 por ciento, como se ha comprobado luego, y sobre todo que la previsión formal de incremento de los precios se vería claramente desbordada, hasta el punto incluso de que se hacía constar un deflactor del consumo de los hogares del 2,7 por ciento y se sometía a los funcionarios, de forma descarada y una vez más, a una pérdida de poder adquisitivo; estrategia que, por cierto, se repite puntualmente este año. Con una previsión oficial del deflactor de consumo aún superior, del 2,8 por ciento, se impone un crecimiento salarial y de pensiones del 2 por ciento. El Gobierno, contra viento y marea, es decir, en contra de lo que dicen todas las instituciones nacionales e internacionales, se reafirma en un cuadro de previsiones que realizó en julio pasado, como si desde entonces no hubiera ocurrido nada en el escenario internacional. Esta actitud desconcertante del aquí no ha pasado nada, que pretendidamente querría contribuir a combatir la alarma que han producido los últimos acontecimientos y generar confianza en los agentes económicos, entendemos que consigue el efecto contrario, porque para generar confianza hay que ser creíbles y para ello hay que empezar por reconocer la realidad de los hechos y actuar a partir de ellos, y sinceramente creo que el Gobierno adopta en este caso la táctica del avestruz.

Hace unos pocos días, el asesor de la Casa Blanca decía lo siguiente: Mi predicción es que tendremos dos trimestres de crecimiento negativo; tenemos una guerra, una recesión y una situación de emergencia, y la balanza fiscal será cercana a cero. Yo llamaría a esto algo extraordinario. El avance de las previsiones de la OCDE, que acabamos de conocer, ahonda en la nueva realidad económica, sitúa las previsiones de crecimiento mundial para el año 2002 en el 1,2 por ciento, rebajando sustancialmente sus anteriores previsiones. Este organismo prevé que Estados Unidos crezca tan sólo un 1,3 por ciento el año que viene, que Japón experimente un descenso de su PIB del 1,1 por ciento y que la Unión Europea crezca un exiguo 1,5 por ciento. Economías tan importantes como Alemania y Francia registrarán módicos aumentos, cifrados en el 1 y el 1,6 por ciento respectivamente. Tampoco España saldrá indemne, puesto que la tasa de crecimiento se cifra en el 2 por ciento. Por todo ello, esa previsión del Gobierno del 2,9 por ciento no es en absoluto creíble. No lo digo yo, no lo dice el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) al que usted, señor Montoro, acusó el pasado año de venir con la brocha negra, con la intención de hacer daño a la economía española, lo dice la CEOE, pero ustedes no se inmutan, creen que el problema es de los demás.

Si bajamos al detalle del cuadro macroeconómico, las trampas son, si cabe, más evidentes, puesto que las estimaciones realizadas sobre el comportamiento del consumo de los hogares, de la inversión, en especial de la inversión en bienes de equipo, y sobre la demanda externa están totalmente infundadas. De dichas previsiones macroeconómicas se derivan unas tasas de aumento de los ingresos y gastos públicos del todo inconsistentes.

Si lo desea, señor Montoro, podemos hablar de estas cosas largo y tendido en otro momento, pero no quisiera en esta intervención desviarme de mi línea argumental. Las trampas le sirven a usted, señor Montoro, para servir a dos objetivos de estabilidad —precios creciendo al 2 por ciento, a la manera del Banco Central Europeo, y equilibrio presupuestario— que, en sí mismos y razonablemente entendidos, pueden ser más que loables pero que, situados completamente fuera de la realidad, no son sino obsesiones conducentes a un injusto reparto de la carga fiscal y del gasto y a unas mediocres políticas de crecimiento económico.

En el presente presupuesto, el ejercicio que nos plantea varía algo respecto al anterior, pero las trampas vuelven a enseñorearse de la escena. Todo el mundo sabe, y así lo han repetido hasta la saciedad los observadores, que sus previsiones de crecimiento son infundadamente optimistas y no se van a cumplir. Sin embargo, usted las necesita, las necesita imperiosamente, para presentar un presupuesto equilibrado que no responda a un cúmulo de deficiencias tan hondas como las del ejercicio vigente, tanto desde el punto de vista social, como desde el punto de vista de las políticas económicas de oferta. Ustedes siguen prisioneros de sus obsesiones, pero quieren librarse de la tremenda crítica que, a lo largo del último año, ha venido mereciendo desde los medios empresariales una inane política de innovación e infraestructuras, por no hablar del juicio que ha merecido la política social desde otros ámbitos.

Si el ingreso no se cumple y hay que mantener el equilibrio, tampoco se cumplirá el gasto, con lo cual lo que ustedes están haciendo es cometer un fraude ante la ciudadanía, a menos que rectifique usted y llegue admitir, como creo que hizo el secretario de Estado de Economía, que se incurrirá en déficit para mantener los gastos de capital. En tal caso, nos tendría que explicar cuál es el sentido de todo este engaño y de este supuesto sacrosanto compromiso con el superávit presupuestario que quiere imponer a toda costa y al margen de las circunstancias económicas. Señor Montoro, ustedes están atrapados en un marco de restricciones que no derivan de problemas reales, sino de las obsesiones que ustedes mismos han venido alimentando, desoyendo altaneramente las observaciones desde múltiples foros y sectores; les están diciendo, a pesar del temor reverencial al poder, que están desbarrando, que su fundamentalismo financiero es un sinsentido.

En el debate del año pasado, yo mismo me esforcé en hacer ver la falta de correspondencia de sus conceptos de la idea europea de estabilidad y también que supuestas recetas, como la del fondo de reserva de la seguridad social, no son otras cosas que meros artificios que no resuelven el problema de la estabilidad a medio plazo de las finanzas públicas. Como ya se ha visto en el debate de las propias leyes de estabilidad que usted no atiende a razones cuando se formulan desde mi grupo respondiendo las más de las veces yéndose por los cerros de Úbeda de las descalificaciones políticas, déjeme que se lo diga una vez más desde la

voz, supongo que autorizada, de alguien cuya opinión era respetada por el Partido Popular. Señor Montoro, se lo dice el profesor Barea en un artículo que lleva el significativo título «De estabilidad en la economía, *versus* estabilidad presupuestaria». Dice así, literalmente: el objetivo no debe ser en el Estado estabilizar el presupuesto, sino estabilizar la economía utilizando la política presupuestaria, que no es lo mismo que estabilizar el presupuesto en un nivel de equilibrio o de ligero superávit. Si no quiere atender a mis razones, atienda a las del profesor Barea, no haga que tengamos que lamentar su salida de la oficina de la Presidencia del Gobierno. Ya sé que no es fácil porque, cuanto más tarde la cosa, se va haciendo más difícil, pero ahora que aún es tiempo, escuche al señor Folgado, escuche al profesor Barea, escuche a los ayuntamientos, escuche a las comunidades autónomas, abandone la absurda prisión de esas obsesiones económicas, compartidas o no con el señor Aznar López, y véngase al terreno de la razón pública porque el tiempo no hará sino agravar la situación. Me gustaría creer que todavía no es demasiado tarde, que todavía puede avenirse a razones y olvidarse de una obsesión sin sentido para adoptar el criterio europeo de estabilidad presupuestaria en el medio plazo. Usted debería saber que ese criterio europeo no plantea hoy, afortunadamente, ningún problema de cumplimiento a las finanzas públicas y que, por tanto, nos permitiría concentrar los esfuerzos en las verdaderas reformas presupuestarias pendientes.

Como dice uno de los más notables expertos en la Hacienda Pública, el profesor González Páramo, de acuerdo con la experiencia de la elasticidad de la economía española a la *output gap*, un déficit estructural inferior al 1 por ciento es razonable a medio plazo, ya que permitiría que el déficit total se anule en períodos expansivos y se mantenga en niveles inferiores al 2 por ciento en períodos recesivos, lejos todavía de los niveles de referencia del pacto de estabilidad. Todo esto no pertenece al mundo de las obsesiones del Partido Popular, sino al del mejor y más fundado análisis económico. Sería muy conveniente que nos pusiéramos a trabajar seriamente en las verdaderas reformas que necesita el presupuesto para promover la igualdad, la eficiencia y el crecimiento económico, reformas que resultan imposibles por las limitaciones que su modelo económico impone a las políticas de gasto y porque tales reformas tienen muy poco que ver con cambios como los de las últimas medidas fiscales o con la nueva anunciada reforma del impuesto sobre la renta, que no harán sino exacerbar las contradicciones de su modelo económico. Luego me referiré al gasto, pero quiero comenzar por el análisis del ingreso.

Ocurre, en efecto, en cuanto a la tributación se refiere, que el verdadero gran problema del presupuesto que ustedes se empeñan en ignorar radica en que el edificio entero de las cuentas públicas se sostiene cada vez más sobre las contribuciones del mundo del trabajo, algo que no hacen ustedes más que agravar con esas selectivas reformas que redistribuyen una misma carga fiscal entre los contribuyentes. A estas alturas, todos sabemos que ustedes no reducen la presión fiscal —están según la OCDE en el 38,5 por ciento, es decir, 0,7 puntos por encima de su nivel de 1996—, sino que lo que hacen es alterar su reparto de forma regresiva, a favor de colectivos muy específicos como los de mayores rentas personales o los de los beneficios de jugosas plusvalías, como en las medidas recientes que usted ha planteado. Entre tanto, los ingresos de las administraciones públicas se vuelven más y más dependientes de las contribuciones directas que realiza el mundo del trabajo, con unas consecuencias perniciosas para el empleo y para la competitividad del sistema económico.

El presupuesto del Estado presenta un déficit del 0,5 por ciento del PIB que se cubre con un superávit de la Seguridad Social, a pesar de que el propio sistema está costeando políticas de naturaleza no contributiva como son los complementos de mínimos, para los que se prevé una mínima aportación presupuestaria de 306 millones de euros para financiar un gasto que supera los 4.200 millones de euros. Además del problema de la falta de progreso en la separación de fuentes de la Seguridad Social, está el problema del INEM y del seguro de desempleo, en cuyas cuentas se vuelve a generar un cuantioso superávit, también cercano a medio punto del PIB, que se aplica a algo que eufemísticamente se llama políticas activas de empleo, que no es otra cosa que subvenciones a las empresas para que utilicen la contratación indefinida. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Si a todo ello añadimos los crecientes desembolsos en las prestaciones por desempleo en una coyuntura de abducción de paro, el cuadro general puede considerarse insostenible.

A pesar de ello, asistimos a una situación de total continuidad de tal estado de cosas en las previsiones para el 2002, que revelan una total pasividad del Gobierno y una falta de resolución para abordar la necesaria reforma de la financiación de las administraciones. La incapacidad para abordar esta reforma tiene que ver, como decía, con esos persistentes intentos de alterar la distribución de la carga fiscal, de la que se nos anuncia una nueva entrega para el 2003, y también con ese peculiar artificio del fondo de reserva que pretende marcar el tratamiento que se da a las cuentas de la Seguridad Social. Decía la secretaria de Estado en su comparecencia que el fondo de reservas se invierte en deuda pública; luego, preguntaría yo a más de un despistado que se deja enredar con el invento qué pasa cuando se consolidan las cuentas de las administraciones, que desaparece porque es un activo de un subsector y un pasivo de otro. Entonces, ¿para qué vale? Se supone, me dirán, que representa un compromiso para que en el futuro se recaude una cantidad de impuestos equivalente al mismo para hacer frente a los pagos de las pensiones. Claro que entonces yo, como contribuyente del sistema, le diría: ¿Significa eso que no se van a recaudar los impuestos necesarios sino sólo los del fondo? De deuda ni hablo porque lo prohibe la nueva religión de la estabilidad presupuestaria. En tal caso, ¿cómo justifica que hoy aplique mis contribuciones a reducir los impuestos sobre no sé qué plusvalías o a financiar otros gastos del Estado?

Se lo dije en el debate del año pasado. Si vamos a hablar de un asunto tan serio como la Seguridad Social, dejémonos de fondos y vayamos al fondo, que no es otro que la separación de fuentes, en la que ustedes avanzan a velocidad de tortuga, y la elaboración de un escenario de sostenibilidad global de las finanzas públicas, que puede incluir, por qué no, aumento de la presión fiscal, ya que después de todo si el Estado lleva años utilizando voluntaria y discrecionalmente los fondos de nuestras contribuciones, con qué derecho nos los va a negar en el futuro.

Parece que todavía hay alguien que considere que este debate es más formal que otra cosa, pero yo no creo que sea así, primero, porque con este *gadget* del fondo se está colando de rondón una limitación futura de prestaciones que puede tener más base en el reparto de la carga fiscal que en el problema demográfico, y, segundo, porque esa esquizofrénica separación de fuentes, que es y no es al mismo tiempo, nos está impidiendo durante estos años funcionar con una estructura de financiación pública que no descanse tanto en los impuestos sobre la utilización del factor trabajo, que eso es lo que son las contribuciones sociales.

Una política fiscal claramente clientelar como la que sigue el Partido Popular ha permitido hasta la fecha ocultar a buena parte de los ciudadanos y de las empresas la falta de consistencia de su modelo económico. Ahora que está a punto de aprobarse una nueva religión presupuestaria, ahora que el nivel de la marea económica ha bajado y que comienzan a dejarse ver los primeros escollos, nos anuncian otra vuelta de tuerca —más madera, como en el tren de los hermanos Marx—, pero todos empezamos a ver que el final se acerca, que los agentes sociales, primero, y los ciudadanos, después, acabarán diciendo un no rotundo a un modelo de política económica y social de efectos desastrosos para el bienestar y el crecimiento económico. Van a decir un no rotundo no sólo por ese diseño fiscal, *prêt a porter* para colectivos distinguidos, sino por las ineficiencias que se acumulan al mismo con las políticas de gasto.

Tal y como hemos visto, ustedes saben que no se van a cumplir las expectativas de gasto porque las cuentas no cuadran, pero saben también que el coste político de un presupuesto como el del 2001, con un olvido tan flagrante de las políticas de innovación y de infraestructuras, no es de recibo en una segunda entrega. Por eso, puestos a hacer trampas, no se iban a detener con el gasto social. Decir que el deflactor del consumo es del 2,8 por ciento y subir los salarios el 2 por ciento, sin siquiera introducir mejoras en las pensiones no contributivas, era ya una práctica del año pasado. Ahora, las trampas se extienden a otras rúbricas de gasto, porque las inversiones no se van a poder llevar adelante y todas esas predicciones acerca de las políticas de I+D+I y de infraestructuras se van a quedar en eso, en meros números de un documento presupuestario que está llamado a no cumplirse. El Gobierno sigue haciendo alarde de una nula sensibilidad social, postergando estas rúbricas de gasto como uno de los aliviaderos que ayudan a ajustar su modelo económico y presupuestario. Pretende hacernos creer que el gasto social aumenta, cuando ello se debe al extraordinario peso relativo de las pensiones y a su crecimiento vegetativo y a un injustificado crecimiento de las prestaciones por incapacidad laboral y por desempleo que, más que un beneficio para los ciudadanos, lo que manifiestan es una deficiente instrumentación de las políticas de protección que no logran atajar un abuso indebido del sistema legal. Porque, por el lado de las políticas donde hay capacidad real de decisión y no de mera respuesta, nos encontramos con que, de la mano de la trampa de la evolución de los precios de consumo, se limita la retribución de los asalariados y las pensiones, incluidas las no contributivas, de manera que en el mejor de los casos sólo puedan recuperar el poder adquisitivo sin mejora real; nos encontramos con que se congelan los fondos de políticas sociales tan importantes como la vivienda o que se pretende hacer pasar, como un logro de transformación, a políticas pasivas de empleo en activas, siguiendo las orientaciones de la Comisión Europea, lo que no son sino unificaciones por contratación indefinida.

Para ser sincero, debo decir que hay un aspecto en el ámbito social en el que se realiza un esfuerzo real, en la educación, que se incrementa un 9 por ciento, lo cual, por desgracia, no es sino un motivo más de preocupación. Efectivamente, de acuerdo con las recientes orientaciones neocentralistas del Gobierno, se insiste en una política de becas que se solapa con las de las comunidades autónomas, al menos, con la del País Vasco, y, lo que es más preocupante, nos plantean un sistema nacional de cualificaciones para la formación profesional que no hace sino interferir en el ámbito competencial de la comunidad autónoma, que hace ya tiempo cuenta con un plan de formación profesional y con un sistema de cualificaciones profesionales propio y lógicamente adaptado a la realidad vasca. Este ejemplo de la educación no es, por lo demás, sino la expresión de un problema recurrente, cada vez más frecuente en todos los ámbitos del presupuesto, que tiene que ver con la involución autonómica y las tendencias neocentralistas a las que me vengo refiriendo. Para decirlo de manera que me entiendan, ustedes conciben las comunidades autónomas como las nuevas provincias del siglo XXI. Ya no son entes dotados de autonomía política sino unas meras estructuras administrativas que sustituyen a la Administración periférica en la ejecución

de planes concebidos por el Estado en materia de vivienda, de educación, de medio ambiente, de empleo, etcétera, desconociendo que la autonomía política de la que gozan comunidades autónomas como la de Euskadi cuentan con competencias exclusivas en todas estas materias y no son agentes ejecutores de lo que ustedes, con esa característica usurpación de la nación por el Estado, llaman planes nacionales. Con esa concepción política alardean de descentralización del gasto como se hace con ocasión de este presupuesto, al tiempo que mantienen los resortes del poder político y dejan ayunas del mismo a las comunidades autónomas. Ese es precisamente el juego que la Administración vasca no está dispuesta a aceptar, tanto en la gestión ordinaria de las competencias transferidas, como en la asunción de otras pendientes porque no respeta el bloque de constitucionalidad y autonomía política del País Vasco. Ese es, además, un planteamiento ineficiente de las políticas públicas y de manera muy especial de las dirigidas a la oferta. Como le he manifestado en otras ocasiones constituye uno de los núcleos de la reforma pendiente del gasto en el sector público del Estado. En anteriores ocasiones he expuesto numerosos ejemplos de esa reforma pendiente aplicados al País Vasco desde lo social a lo económico. Por ejemplo, la gestión por el País Vasco del sistema de Seguridad Social prevista en el bloque de constitucionalidad no sólo tiene una lectura económica sino que permitiría una gestión integral de la protección social hoy fraccionada en renta básica, pensiones no contributivas, complementos a mínimos y subsidios de desempleo.

Lo mismo cabe decir de esos campos tan sensibles, como el de la formación profesional, en el que nos amenazan ahora con desandar un precioso camino ya recorrido con dedicación y esfuerzo y que produce honda preocupación a los agentes económicos y sociales de la ciudadanía en general. Ese es el mismo problema de fondo que late en el arbitrario e injusto tratamiento a Hobetuz y a la formación continua en el País Vasco, incluida la negativa a un traspaso de las políticas activas de empleo que no pase por hacer de la comunidad autónoma un mero ejecutor de sus dichosos planes nacionales. Ese es, pero agravado todavía más, el caso de las políticas de innovación, investigación y desarrollo tecnológico, en las que a pesar de tener competencia exclusiva ya no sólo se pretende a la comunidad autónoma como mera ejecutora sino que se le niega descarada y torticeramente papel alguno en el desarrollo de una política tan importante.

Señor Montoro, la ciudadanía sabe que las políticas de oferta y las sociales desarrolladas en el País Vasco, de acuerdo con un criterio de autonomía política, no sólo responden a una concepción más respetuosa con el bloque de constitucionalidad, sino que son más eficaces y eficientes que sus caducos esquemas neocentralistas. Sabe que es así y ve con sentido crítico cómo ustedes tratan de reproducir sin éxito esquemas centralistas en áreas emergentes del gasto público, como el de la sociedad de la información, porque en lugar de apretar en donde les compete, por ejemplo, en una regulación que favorezca de verdad a los usuarios, se empeñan en un imposible ejercicio de ejecución centralista de políticas de gasto. Para mayor preocupación, la deriva neocentralista amenaza con extenderse como mancha de aceite en las políticas de gasto y en las de regulación, mostrando una faz que sorprende a la generalidad de los sectores concernidos, un día es la comunidad educativa con su estrambótica ley de universidades, y mañana empresarios y trabajadores ante una regulación de la negociación colectiva que no respeta en absoluto la autonomía de los interlocutores sociales. Recientemente se rompió el muelle de la ría en Uribitarte, en pleno centro del casco viejo de Bilbao y en esta comunidad autónoma, que tiene la mayor autonomía del mundo, según nos cansamos de oír por ahí, el alcalde tuvo que llamar a Madrid, comenzando una rocambolesca historia a la que no se le ha dado final. Todavía, hace unos pocos días he leído en el periódico que los vecinos seguían alojados en un hotel y que al parecer el ministerio no se acaba de hacer cargo del asunto. Sí, ese mismo ministerio que incluye en este presupuesto unas obras en una playa que no existe, Carrascapio, pero que se parece mucho a otra sita en Mendesa, junto a Lekeitio, que ha tenido que esperar lo suyo para ver afrontados sus problemas. Espero que este ejemplo del medio ambiente se entienda como metáfora de todo un discurso sobre el gasto, precisamente en estos días en que se ha dado el Premio Nobel de economía a tres economistas por sus contribuciones en torno a la información asimétrica.

Concluyo, señora presidenta, señor ministro, reiterando las tres líneas argumentales de las que me he ocupado en mi intervención, que llevan al Grupo Vasco en el Congreso a rechazar totalmente estos presupuestos y a solicitar encarecidamente su devolución al Gobierno para su reelaboración. El Gobierno, de la mano de las obsesiones del señor presidente y su ministro, está atrapado por los dogmas que ha venido acuñando esta legislatura y por un modelo económico y presupuestario que, una vez pasada la gran ola de la prosperidad, se revela inviable para afrontar el futuro. Sus compromisos públicos en torno a una política fiscal clientelar y a una errónea concepción de la estabilidad le conducen a plantear unos presupuestos llenos de trampas, con nula sensibilidad social, y que todo el mundo sabe y la experiencia avala que no se van a cumplir en el lado de las inversiones. Es más, ya comienza a hacerse evidente que detrás de todas esas obsesiones por el rigor presupuestario y por los artificios como el del fondo de reserva, un Gobierno así no aporta nada a la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo, pero a cambio es un obstáculo para la promoción de políticas que favorezcan el crecimiento y el empleo y,

lo que es más, un Gobierno con el que se corre el riesgo de que no sea un buen garante de los derechos futuros de los contribuyentes del sistema. Porque con sus muestras de fundamentalismo financiero sería muy capaz de aplicar mañana o cuando haga falta a los impuestos una separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social que hoy demora perezosamente.

Además de lo anterior, los presupuestos deben ser rechazados porque, profundizando en los rasgos del presupuesto del año 2001, no sólo no promueven la necesaria reforma del gasto público, sino que avanza en una deriva neocentralista que niega la autonomía política de las comunidades autónomas y constituye en sí misma un problema para la implementación de políticas públicas que contribuyan a la igualdad y al bienestar de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Azpiazu, ha venido S.S. a hacer un discurso político, es decir, por mucho que se empeñe S.S. siempre en encontrar un tono económico, viene a hacer un discurso político, el discurso de la involución autonómica promovida por el Gobierno del Partido Popular. Ese es el discurso de S.S. Yo quiero verlo de otra manera, quiero debatir con usted mucho de economía y de política económica, pero a S.S. no le importa más que una cosa, que es además, desde la perspectiva de los Presupuestos Generales del Estado para 2002, un sencillo absurdo, señor Azpiazu. Y le voy a decir por qué, porque por lo visto usted se olvida de lo más elemental que contienen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. En primer lugar porque, como he repetido desde mi primera intervención esta mañana y está explicado en la documentación presupuestaria, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 aplican un nuevo sistema de financiación autonómica en nuestro país que significa un avance del desarrollo del Estado de las autonomías como nunca antes se había alcanzado en materia de autonomía financiera, señor Azpiazu, como nunca antes se había alcanzado. Ese fue el reconocimiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que todas las comunidades autónomas de régimen común —y subrayo todas—, las gobernadas por el Partido Popular, por el Partido Socialista, por el Partido Socialista en coalición con partidos nacionalistas y las gobernadas por partidos nacionalistas, apoyaron y aplaudieron el nuevo sistema de financiación autonómica. Y como consecuencia de la aplicación de ese sistema de financiación autonómica, que fue celebrado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por la vicelehendakari con su presencia allí, que yo agradecí como ministro de Hacienda y presidente del Consejo, lo que hemos hecho en estos presupuestos del año 2002 ha sido transformar, cambiar la configuración financiera del Estado. Todo eso a S.S. se le ha olvidado; se le ha olvidado que estos son los presupuestos del nuevo sistema de financiación autonómica para las comunidades autónomas del régimen común, obviamente, no para las comunidades que están sujetas al régimen de haciendas forales. Eso se le ha olvidado a S.S. Su señoría ha venido aquí a hablar de involución autonómica, la consigna que le han dado a S.S. para que se suba a la tribuna. Lo siento, señoría, pero la vida es así, y cada vez que tenemos que hacer un debate, S.S. se empeña, casi se emperra, en leer unos folios de debate de política económica a los que se han añadido unas coletillas políticas. Yo soy miembro del Gobierno de España y tengo que decirle a S.S. que hace usted una clase de política que es la que le han dado, esa consigna de que es involución autonómica: toca involución autonómica. Pues no, señoría, no toca involución autonómica porque un Gobierno sustentado por una mayoría parlamentaria ha sido capaz de lograr un acuerdo político que no se había conseguido nunca en España para financiar el Estado de las autonomías —señoría, nunca se había conseguido semejante acuerdo político— y eso está plasmado en los Presupuestos Generales del Estado y da lugar a nuevas leyes de financiación autonómica que son las que debatiremos en esta Cámara el día de mañana. Por tanto, es una clara contradicción que no se sostiene que precisamente en los presupuestos de 2002, que son los que reflejan el cambio de financiación autonómica en nuestro país, suba usted a esta tribuna a hablar de involución autonómica. Le han equivocado el guión, señoría, se lo han equivocado. Mire, así es la vida, ¿verdad? Usted intenta ser una persona muy coherente en política económica y siempre le falla el guión. ¿Qué culpa tengo yo de que siempre le falle el guión del tempus político en que le toca subir a esta tribuna?

A partir de ahí, S.S. sube a esta tribuna a seguir en su énfasis a favor del déficit público. Pues nada, señoría, siga usted en su énfasis del déficit público. Yo sólo le pido lo que ya le pedía el año pasado al Partido Nacionalista Vasco, que tiene la responsabilidad del Gobierno, eso sí, compartida con Izquierda Unida, en este caso, para la Comunidad Autónoma del País Vasco, para Euskadi. Le pido que haga este mismo discurso en el Parlamento vasco y diga que las cosas van fatal, que van a ir a peor y que lo que necesitamos es mucho más déficit público. Eso es lo que van a decir ustedes en la presentación del nuevo presupuesto en el País Vasco, señoría. Pues ya sabe realmente cuál es la situación la ciudadanía vasca y cuál es la posición política que marca el Partido Nacionalista Vasco no sólo en esta Cámara porque supongo que la coherencia interna del mismo le llevará a defender las mismas posiciones

donde tiene responsabilidad de Gobierno, que es en Euskadi.

Señoría, le voy a recordar algunos comportamientos recientes de lo que ha sido la evolución económica del País Vasco desde el año 1995 al año 2000. El PIB español durante este último quinquenio ha crecido un 20,23 por ciento; el de la Unión Europea ha crecido un 13,46 por ciento y el del País Vasco ha crecido un 20,56 por ciento, es decir muy parecido al PIB del conjunto de España. En 1995, los afiliados a la Seguridad Social en el País Vasco eran 679.500; en septiembre del presente año son 841.292, es decir, han crecido realmente un 23,8 por ciento, una evolución muy significativa en lo que se refiere a evolución del empleo. En el conjunto de España, entre ambas fechas, los afiliados han crecido un 28 por ciento, de forma que en el País Vasco hay 161.792 afiliados más y en el conjunto de España los 3.450.000 a los que me he referido a lo largo de esta mañana. Según la EPA, el incremento de ocupados en la comunidad vasca ha sido del 20,77 por ciento y el empleo femenino ha crecido un 32,56 por ciento. Según la EPA, los ocupados en España han crecido un 22 por ciento y el empleo femenino ha crecido un 32,5 por ciento. La tasa de paro de esta comunidad autónoma en el segundo trimestre del año 2001 se sitúa en el 11,4 por ciento, por debajo por tanto de la media nacional, que es el 12,97 por ciento. En 1995 la tasa de paro en el País Vasco era del 22,96 por ciento y la española era el 22,94 por ciento. La encuesta de presupuestos familiares en el cuarto trimestre del año 1997 situaba al País Vasco en el 7,9 por ciento el número de hogares que declaraban llegar a fin de mes con mucha dificultad; en el segundo trimestre del año 2001 declaran encontrarse en esa situación el 6,7 por ciento; en España en ese periodo se ha pasado del 12,4 al 8,6 por ciento. En el segundo trimestre del año 2001, declaran poder dedicar al ahorro el 37,9 por ciento de las familias en el conjunto de España y el 43,7 por ciento de las familias vascas. En el cuarto trimestre del año 1997, en esa situación se encontraba el 24 por ciento del total de las familias españolas y el 31 por ciento de las familias vascas. La evolución del País Vasco en materia de empleo y en materia de evolución económica general es bastante parecida, excepto en una singularidad que también es muy positiva para el País Vasco, lo cual tenemos que celebrarlo todos, y es el crecimiento del número de empresas. El número de empresas, excluido el sector primario, en el año 1996 había en el País Vasco 125.323 empresas y en enero de 2001 había 152.722, lo que supone un incremento del 21,86, mientras que en el conjunto de España el crecimiento está muy próximo al 11 por ciento. Estamos hablando, señorías, de que en el conjunto de la Comunidad Autónoma vasca ha habido una evolución económica que es la que realmente viven sus ciudadanos, que supone un crecimiento económico que se ha correspondido con la evolución económica de España, con la evolución de la tasa de paro, con la evolución de la afiliación a la Seguridad Social. Eso ha sido consecuencia de políticas económicas que se han aplicado desde 1996 en el conjunto de España, por cierto apoyadas en buena medida por el Partido Nacionalista Vasco, cuyos representantes están hoy aquí sentados, quienes apoyaron esa política de ingreso en el euro. Esas políticas también se han aplicado en el seno del País Vasco y han sido las políticas de equilibrio presupuestario, que han hecho que la situación financiera del País Vasco sea de ese equilibrio presupuestario. Todo eso hace todavía más incomprensible que el señor Azpiazu suba a esta tribuna a defender el déficit como fórmula de crecimiento económico, de creación de empleo, de creación de bienestar en el País Vasco o en el conjunto de España. Al señor Azpiazu le han dado un papel al que trata de someterse, un papel, dice él, de coherencia en materia de política económica —eso lo dice él y ya sabe que no compartimos esa opinión desde hace mucho tiempo, exactamente desde su llegada a esta Cámara— y luego el papel político de seguir diciendo que hay una involución autonómica, precisamente cuando estamos afrontando el presupuesto que refleja el nuevo sistema de financiación autonómica.

No sé si usted me ha escuchado, señor Azpiazu, porque estaba sentado, pero como llevaba el papel escrito lo ha vuelto a leer sin ningún tipo de capitulación sobre lo que le he estado diciendo durante toda la mañana. Como he insistido esta mañana, el Gobierno es consciente de que su escenario económico se sitúa en la banda alta de las previsiones económicas actuales; pero también somos conscientes de que estamos viviendo una situación económica y política internacional muy nueva. Son situaciones sobre las que están confluyendo elementos y circunstancias incluso de signo muy contradictorio. Por tanto, no se suba a esta tribuna a anunciar hecatombes económicas, porque todos los organismos internacionales anuncian que hay una recuperación económica mundial en ciernes, que vaticinan para la segunda mitad del año 2002, y sobre la que van actuar en plenitud los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Por tanto tenemos margen, tenemos capacidad de operación precisamente para evitar que lo peor de la situación económica mundial perjudique a la evolución de la economía española; tenemos capacidad para seguir en esta senda de crecimiento económico y de creación de empleo, y tenemos esa capacidad y ese margen que nos ha dado la política que ha aplicado el Gobierno del Partido Popular, una política que se ha basado en la estabilidad presupuestaria, en la reducción de la deuda pública sobre el producto interior bruto y en la evolución de la financiación de la Seguridad Social, avanzando con ambición hacia la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social.

Su señoría califica de avance modesto el que se programa en la separación de fuentes de financiación de la

Seguridad Social el año próximo, que es fundamentalmente llevarse complementos de mínimos a cargo del Estado. Tengo que recordar a S.S. que durante los últimos cinco años hemos llevado el equivalente a un billón 200.000 millones de pesetas a cargo del Estado. ¿Le parece a S.S. poco ambiciosa la separación de fuentes de financiación que se ha acometido durante estos últimos años? ¿Le parece a S.S. que no hemos saneado suficientemente el sistema de Seguridad Social? Su señoría vuelve a incurrir en el mismo error de concepto que los portavoces anteriores en cuanto a lo que signfican los fondos de reserva de la Seguridad Social. Los fondos de reserva de la Seguridad Social son un excedente financiero contable de la Seguridad Social, y como tal excedente, señoría, habrá de aplicarse. ¿Tiene S.S. mejor propuesta que la compra de deuda pública? Si la tiene, suba y díganosla. Díganos dónde aplicamos el excedente, la reserva de la Seguridad Social. Díganos si S.S. tiene una mejor propuesta, si lo que le inquieta es que esos fondos se detienen a deuda pública, como ha expresado, y luego dice: eso en consolidación. ¿Pero de qué consolidación está hablando, señoría? La Seguridad Social tiene superávit. ¿Tan difícil es de entender que la Seguridad Social tiene un superavit, que equivale a más 0,5 por ciento del producto interior bruto, que por tanto compensa el déficit del Estado, que es del 0,5 por ciento del producto interior bruto y se consigue el equilibrio presupuestario? ¿Tan difícil es entender eso, señoría? ¿Tan difícil y tan contradictorio es eso con la aplicación de la reserva de la Seguridad Social? Le insisto, suba aquí a la tribuna y díganos qué hacemos con el superavit de la Seguridad Social, que ya el Grupo Socialista se ha escandalizado de que parte esté en la Tesorería en el Banco de España. Ahora resulta que el Grupo Parlamentario Vasco se escandaliza de que esté en deuda pública. Aquí nos escandalizamos todos y lo que tenemos que hacer son propuestas, propuestas a las que el Gobierno por supuesto estará muy atento en cuanto a lo que debe ser la utilización de los excedentes de la Seguridad Social. El hecho es que existen esos excedentes, y el hecho es que esos excedentes están permitiendo dar una seguridad y una fiabilidad a nuestro sistema público de pensiones. Esa es la realidad en toda España y en el País Vasco, señoría. Esa es la realidad que tenemos que dar como seguridad para los pensionistas en el País Vasco y en toda España, y esa realidad se completa además con políticas en las que se sigue avanzando en la separación de fuentes financieras de la Seguridad Social, para que podamos abrir todavía mejor futuro, mayor protección para nuestro sistema público de pensiones ante los avatares económicos que nos puedan provenir de dentro y fuera de España.

Su señoría sube a la tribuna y dice que tampoco le gusta lo que hace el INEM. No le gusta a S.S. que las empresas vascas tengan bonificaciones sociales para contratar. Eso no le gusta a S.S., y por lo visto no les gusta a los ciudadanos vascos que han firmado contratos estables de empleo. Eso le parece que tampoco es apropiado hacerlo en relación con lo que son las políticas de estímulo que práctica el Gobierno en cuanto a políticas de bonificación, de reducción de cotizaciones sociales para estimular el empleo fijo y el empleo estable.

Por lo demás, tengo que recordarle que las previsiones de inversión de los presupuestos del año 2002 para el País Vasco siguen siendo importantes. En ferrocarriles, la inversión directa del Ministerio de Fomento crece el 8,85 por ciento para situarse en 29.520 miles de euros. A esa inversión hay que añadir la prevista por el GIF para la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián, por valor de 3.660 miles de euros, y la de RENFE y FEVE por valor de 16.872 miles de euros. En obras hidráulicas la inversión directa del Ministerio de Medio Ambiente asciende a 38.591 miles de euros, destacando entre los proyectos las obras de saneamiento en Vizcaya, por valor de 3.005 miles de euros, y las de Guipúzcoa, por valor 15.519 miles de euros. A estas inversiones hay que añadir 10.704 miles de euros de las sociedades de aguas. La inversión directa del Ministerio de Medio Ambiente en costas asciende a 9.386 miles de euros, lo que supone un incremento del 20,4 por ciento respecto del año anterior. A esta inversión hay que añadir la prevista por Puertos del Estado y autoridades portuarias, por valor de prácticamente 33 millones de euros. En estas magnitudes se incluiría otro tipo de inversión por parte de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, destinada al puerto de Pasajes. La inversión prevista en aeropuertos para el País Vasco en 2002 asciende a 23.952 miles de euros, a ejecutar por AENA.

Señorías, el debate sobre la estabilidad presupuestaria es un debate políticamente abierto. Su señoría explica en todos los foros públicos que hablar de estabilidad presupuestaria es ir contra la autonomía financiera de las comunidades autónomas. Tengo que desmentir otra vez esa afirmación en la tribuna de oradores del Pleno del Congreso; eso no es así. La estabilidad presupuestaria no es otra cosa que la traducción de los compromisos de los programas de estabilidad a que está obligado el Reino de España a través de la Fundación del euro y a través de la aplicación de dichos programas de estabilidad, vigentes en toda la Unión Europea.

Seguimos creciendo, señoría; seguimos creciendo en torno al 3 por ciento. Desde luego un país que crece en torno al 3 por ciento es un país que debe estar comprometido con el equilibrio presupuestario. Hacer otra política sería un error; un error para España, un error para el País Vasco y un error para la Unión Europea. La Unión Europea necesita las políticas de estabilidad económica; necesita de las políticas de estabilidad presupuestaria para seguir creciendo y para seguir creando empleo. Por eso, señorías, nadie se hace trampas cuando se presentan presupuestos comprometidos con la estabilidad.

Me alegro de que S.S. se fíe más de los pronósticos de la CEOE que de los pronósticos oficiales del Gobierno. Hace muy bien S.S.; son fuentes muy fiables, y el Partido Nacionalista Vasco las maneja. De todos modos, el Gobierno está obligado a explicar a los empresarios vascos y a los empresarios españoles en general que hay un futuro de crecimiento económico por delante; que hay un futuro de ganancia de competitividad por delante, y que por eso hacemos las reformas fiscales; reformas como las que hemos llevado adelante, que estoy seguro de que tendrán su traducción en las haciendas forales vascas. Son reformas claramente favorecedoras de la pequeña y mediana empresa; claramente favorecedoras de las empresas que invierten —para eso damos un nuevo régimen fiscal de plusvalías—; claramente favorecedoras del compromiso político de los emprendedores, que deben ser los motores de crecimiento y de bienestar de nuestro tiempo.

A usted, señoría, le han escrito en el guión que hoy toca hablar de involución autonómica. Hoy no toca hablar de involución autonómica, señoría, hoy toca hablar de equilibrio presupuestario como garante del crecimiento económico y de la creación de empleo, en Euskadi y en toda España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, dice usted que yo hago un discurso político. Que yo sepa esto es el Congreso de los Diputados, en el Congreso de los Diputados se habla de política y política económica es política. Dice que yo no he tenido en cuenta el acuerdo de financiación de las comunidades autónomas, que no lo he celebrado, que lo ha celebrado todo el mundo y que incluso estuvo presente la vicelehendakari. Nosotros estamos encantados; si usted ha llegado a un acuerdo con las demás comunidades autónomas estamos encantados y lo celebramos. Nos gustaría celebrarlo de la misma manera cuando firmemos el concierto económico; nos gustaría celebrarlo de la misma manera, con entusiasmo.

Me deja sorprendido. Mis papeles los preparo yo y a mi me consta que usted no. Esa es una diferencia. A mí no me hacen el guión y no me dan las consignas y me consta que a usted sí, con lo cual no sé a qué viene ese tipo de descalificaciones. Usted ha hecho un análisis de coyuntura de la economía vasca. Me parece muy bien. No es este el lugar, seguramente el lugar será el Parlamento vasco. Ese análisis de coyuntura no es el que tiene Mayor Oreja; ese análisis de coyuntura no es el que hace el señor Mayor Oreja en el Parlamento vasco. **(Aplausos.)** Usted podría mandarle el informe y que lo haga allí para decir que la economía vasca va tan bien o mejor que la economía española. No es lo que ustedes vienen diciendo; pásele los datos.

Usted dice que yo no estoy de acuerdo con las políticas de estímulo y de incentivación de las empresas vascas. Por supuesto que estoy de acuerdo. Nosotros tenemos las competencias y las sabemos; no nos las hagan ustedes y no prejuzguen lo que vayamos a hacer nosotros, que no nos ha ido mal con nuestra política industrial y de incentivación. Las empresas vascas funcionan bastante bien.

Me pregunta también qué haría yo con los excesos de contribución del sistema de la Seguridad Social. Si quiere le puedo traer aquí, para que oigan su discurso, a pensionistas, viudas y gente sin ingresos y les dice que no tiene margen para hacer nada. Usted les puede subir las pensiones, usted les puede subir los salarios mínimos —tiene todo un campo en el ámbito social— pero para esto, en el tema de la Seguridad Social, aparte de dinero que lo tienen, hay que tener sensibilidad y eso es lo que les falta. **(Aplausos.)**

Señor Montoro, el año pasado vino usted y se manifestó con especial virulencia verbal en contra del Partido Nacionalista Vasco —tengo que reconocer que hoy ha sido usted más suave—, en contra del Grupo Vasco y en contra de este humilde diputado. No quería usted hablar de economía ni de presupuestos; rehuía el debate económico que le estaba planteando. Su objetivo era obviamente otro: el Partido Popular y usted estaban en precampaña, reclamando día sí y día también elecciones anticipadas en el País Vasco mediante una política de acoso y derribo a un Gobierno vasco legítimamente constituido. Usted y su partido estaban en precampaña electoral. Usted sí tenía un guión, ¿cómo no lo iba a tener? Tenía un guión claro, no se salió de él y cualquier disculpa como la del debate parlamentario sobre los presupuestos era suficiente para arremeter contra el nacionalismo vasco y contra el Partido Nacionalista Vasco. Así interprete y entendí, en ese contexto, su nula voluntad de hablar de economía, o mejor dicho de política económica. Desde entonces han pasado muchas cosas en el campo económico y en el campo político. Ha dicho que en el campo económico se están produciendo acontecimientos importantes, pero usted no se adapta a esos nuevos acontecimientos. El pasado día 13 de mayo los vascos decidimos —no les creímos a ustedes, no creímos lo que el Partido Popular proponía— y la coalición PNV-EA salió victoriosa de las urnas reflejando la madurez social y política de la ciudadanía vasca. El Gobierno vasco está hoy felizmente constituido —diría yo— por el Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna y Ezker Batua-Izquierda Unida; un Gobierno estable que finalizará su andadura con posterioridad al del señor Aznar. Por tanto, ya no hay motivos políticos para no hablar de economía y de presupuestos. Tendremos ocasión y si usted lo considera oportuno lo haremos.

Señor Montoro, no nos convence su discurso, no nos convencen sus argumentos y evita entrar en los temas de fondo. No justifica debidamente el escenario macroeconómico del que parte, un escenario que no responde a la realidad económica internacional en la que nos encontramos, ni argumenta sobre las reformas que hemos planteado. En cambio sí hace un análisis de coyuntura de la economía vasca. Yo tengo datos de la economía vasca y de la economía española, y no le voy a hacer un análisis de coyuntura, porque este no es el momento.

Su posición política es contraria, lo tengo que decir, a un desarrollo armonioso del Estado autonómico. Son ustedes neocentralistas y eso es lo que les hace ver el Estado autonómico de una manera diferente, eso es lo que me hace ver a mí una involución autonómica clara. ¡A ver si voy a ser yo el único que veo una involución autonómica en la política del Gobierno del Partido Popular!

Me habla usted de la ley de universidades; usted me habla de la ley de estabilidad. Nosotros no estamos en contra de la estabilidad presupuestaria, estamos en contra de una ley de estabilidad presupuestaria. Mire, señor Montoro, se puede llegar a acuerdos con las comunidades autónomas dialogando, acordando, pactando, pero no imponiendo. Nosotros estamos en contra de las imposiciones, que es lo que ustedes están haciendo proyecto a proyecto, utilizando de una manera mal entendida su mayoría absoluta. Hay que ser más humilde y hay que dialogar más con los grupos para llegar a proyectos que sean asumidos y asumibles por todos.

Ustedes no son de fiar, señor Montoro, no nos podemos fiar de ustedes y a juicio de nuestro grupo eso es bastante lamentable. No lo digo sólo porque el equipo económico esté cuestionado por un asunto como el de Gescartera, que ha hecho perder al Gobierno y al equipo económico toda la credibilidad que ha de tener un equipo económico para hacer creíble y llevar adelante una política económica, no se lo digo por esto se lo digo por otras cuestiones. El Gobierno no tiene credibilidad. Cuando estaban ustedes en la presunta o supuesta precampaña electoral a la que me he referido antes, eran todo magníficas promesas: el Partido Popular lo iba a arreglar todo, el concierto económico se iba a renegociar en magníficas condiciones y el Estado iba a desplegar todo un conjunto de actuaciones inversoras en Euskadi. Incluso el presidente Aznar llegó a comprometerse en esta Cámara a invertir 800.000 millones de pesetas en el periodo 2000-2007, destinándose 630.000 millones a la construcción de la Y ferroviaria vasca, un proyecto que señaló como estrictamente del Gobierno de la nación y una clave muy importante para el País Vasco y para el conjunto de España, según sus propias palabras. Por coherencia, en una propuesta de resolución presentada por el Grupo Vasco en el debate sobre el estado de la Nación el Partido Popular no tuvo más remedio que aceptarla. Mediante dicha propuesta se instaba al Gobierno a que incluya los créditos correspondientes en los presupuestos del Estado para el 2002, con los consiguientes compromisos plurianuales, a fin de garantizar la ejecución efectiva de las obras e inversiones mencionadas en el horizonte del año 2002. Pues bien, nada de nada, y no me vale la retahíla de números que me ha dado porque la inversión es absolutamente ridícula y ahora se lo voy a decir. Ahora entiende usted mejor por qué no son de fiar. Si hubieran ganado ustedes las elecciones y hubieran gobernado, ¿habrían cumplido con sus compromisos? Es mi duda, a lo mejor me lo puede aclarar.

Las inversiones públicas en el Estado presupuestadas para Euskadi, incluyendo Estado, organismos autónomos, entes públicos y sector público empresarial representan el 1,75 por ciento del total, cifra a todas luces irrelevante que no se corresponde con el peso relativo del País Vasco y que por supuesto no recoge los compromisos adoptados por el Gobierno en base a la citada resolución. ¿Dónde están los recursos de Hobetuz para financiar la formación continua de los trabajadores vascos, recursos aportados por los propios trabajadores vascos?

Señor ministro, se lo dije el año pasado, pero tristemente se lo tengo que repetir éste: una vez más el Gobierno legisla a través de este presupuesto en materia fiscal, concretamente a través del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, pero han obviado una vez más el acuerdo firmado el 18 de enero del pasado año, el pacto fiscal. No es por tanto ocioso recordarle, como lo hice el pasado año, que en el Estado hay cinco haciendas integrales, soberana cada una en su ámbito competencial, y que son la navarra, la vizcaína, la alavesa, la guipuzcoana y la del resto del Estado, la que usted gestiona. El buen entendimiento y la coordinación necesaria para un funcionamiento sin problemas obliga a las diferentes haciendas a consultar previamente los proyectos que pretende aprobar; pero ustedes no se sienten vinculados por los acuerdos, parece que el pacto fiscal no va con ustedes. Dado que pasado mañana se cumplen 22 años de la aprobación del Estatuto de Gernika, me van a permitir una breve reflexión al respecto. Desde el pasado año, cuando denunciamos desde esta misma tribuna el incumplimiento del Estatuto de Gernika, las cosas no sólo no han ido a mejor sino que han empeorado manifiestamente. No se ha avanzado ni un milímetro en el desarrollo estatutario, muy al contrario su Gobierno ha desplegado un conjunto de proyectos, como le decía antes, de estabilidad presupuestaria, de universidades y un largo etcétera cuyo objetivo final no es otro que regresar al pasado, dando parón y marcha atrás a un proceso que se inició en el Estado español hace ya más de cuatro lustros.

Antes les decía, y creo que refleja perfectamente su concepción neocentralista del Estado, que ustedes conciben las comunidades autónomas como las nuevas provincias del siglo XXI; luego se extrañan cuando

hablamos —y no sólo los del Grupo Vasco— de regresión autonómica. ¿Cómo lo definirían ustedes? Me gustaría que me dijera algo en ese sentido, señor ministro. Hasta don Gregorio Peces Barba, y que yo sepa no es todavía del PNV, les critica abiertamente por su ley de universidades e incluso parece que no quiere cumplirla en todos sus extremos; pero es que también el presidente de la CEOE, don Antonio Cuevas, le ha dicho al señor Aznar que no sabe nada de negociación colectiva. Sin embargo, ustedes siguen firmes, desoyendo lo que les dicen unos y lo que les decimos otros, ustedes inmóviles, confunden inmovilismo con seriedad y coherencia. No se mueven cuando los partidos políticos les planteamos nuestros debates; no se mueven cuando se lo piden los sectores sociales, sindicatos, patronal, universidad, etcétera; no se mueven cuando las circunstancias económicas están cambiando en todo el mundo; es decir no se mueven por planteamientos políticos, sociales ni económicos y creen que ello es una virtud. En mi opinión y en opinión del Grupo Vasco más que una virtud el inmovilismo es un talante y una actitud que les va a pasar factura política en el futuro. Las características que mejor definen hoy al Partido Popular son el inmovilismo y el neocentralismo y estas características son las que les impiden revisar los escenarios macroeconómicos, revisar las políticas públicas, replantear el contenido o mejor dicho la esencia de las leyes de estabilidad presupuestaria, desarrollar el Estatuto de Gernika, ser permeables a las demandas sociales y sectoriales, etcétera, etc.

Estos motivos son, según el parecer del Grupo Vasco, suficientes para solicitar la devolución al Gobierno de los proyectos que hoy debatimos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, realmente hablar de política económica, como decía el señor Azpiazu, es hablar de política; eso es una obviedad. Lo que necesitan la economía española y la economía vasca en este momento es confianza, eso ya no es tan obvio, ese es un valor que hay que fijar con las políticas económicas.

El señor Azpiazu dice estar a favor del equilibrio presupuestario y de la estabilidad; es decir el Partido Nacionalista Vasco está a favor del equilibrio presupuestario y de la estabilidad como elemento definidor de los presupuestos en una economía en crecimiento. La economía española y la economía vasca están en crecimiento, señoría, están en crecimiento a no ser que S.S. anuncie la catástrofe de la economía vasca en primer lugar y en segundo lugar del conjunto de la economía española. Como supongo que no es así, realmente coincidiremos —y permítame que busque esa coincidencia— en el valor de la estabilidad presupuestaria.

La ley de estabilidad presupuestaria que promueve el Gobierno no es en modo alguno una restricción de la autonomía financiera para las comunidades autónomas ni para las corporaciones locales. En circunstancias económicas ordinarias de crecimiento, la ley lo que determina es que todos los agentes del sector público debemos estar en equilibrio; no determina, para ninguna comunidad autónoma ni para ningún ayuntamiento, cuál es su nivel de gasto ni determina, en modo alguno, cuál es su nivel de ingreso. Lo que determina es que haya un equilibrio, que es económico y que debe ser político, en cuanto a gasto e ingreso público. Sin embargo, cada uno tiene capacidad para gastar, cada uno tiene capacidad para ingresar, haciendo uso de la capacidad normativa que desarrolla nuestro sistema de financiación de las haciendas forales y nuestro sistema de financiación de las haciendas de régimen común a partir del año 2002. También las corporaciones locales tienen esa capacidad.

La ley de estabilidad no limita el endeudamiento de ningún agente del sector público, siempre que las consecuencias de ese endeudamiento en forma de carga de intereses sean asumibles por los ingresos corrientes de ese agente público, de esa comunidad autónoma o de esa corporación local. Por tanto, señorías, no puede decirse con seriedad y con rigor que nadie quede limitado ni en su autonomía financiera ni en su autonomía política por una ley que busca el equilibrio presupuestario pero que, en modo alguno, ni determina el nivel de gasto ni el de ingreso ni el de deuda que responsablemente debe acometer cada agente del sector público, cada comunidad autónoma, cada Parlamento autonómico, cada concejo, en definitiva, cada diputación autonómica, cada uno de los estamentos de nuestras administraciones públicas.

No he hecho un análisis de coyuntura de la economía vasca, he leído los resultados de la evolución de la encuesta de población activa, de la afiliación a la Seguridad Social y del Registro Mercantil de la economía vasca y de la española, estableciendo un paralelismo. Estoy seguro de que el Grupo Popular en el Parlamento vasco lo explica y defiende igual que lo podemos hacer cualquiera de nosotros en esta tribuna, porque no hay otro discurso posible, señorías; es el discurso del crecimiento, es el discurso del empleo y es el discurso de la bajada de los impuestos como mecanismo de fomento de la actividad económica, como impulsor de la creación de empleo y de una sociedad donde haya una mayor igualdad de oportunidades.

En materia de reforma tributaria, estamos, si me permiten la expresión, además de en una leal colaboración, en algo similar a lo que es una normal competencia, guardando siempre los parámetros de lo que debe ser una armonización fiscal en el conjunto de España; por tanto no hay ningún problema en cuanto a que la iniciativa de la reforma fiscal corresponda, como debe corresponder, al Gobierno de España, y después tenga su traducción en las haciendas forales.

Me alegro de que S.S. sea el primero que suba a hablar de resultados electorales en esta tribuna —alguien lo ha hecho por fin— porque con los portavoces anteriores, como decía al final de la mañana, no podemos hablar, sin ofenderles, de resultados electorales. Realmente no tiene importancia que se celebren elecciones generales, no tiene importancia que se celebren elecciones autonómicas gallegas ni elecciones autonómicas vascas. ¡Claro que tienen importancia, señorías! Obviamente esos resultados electorales hay que leerlos, y hay que hacerlo en clave política y de responsabilidad de Gobierno, como hace el Gobierno de España.

Quiero insistir en que esa acusación de neocentralismo carece de fundamento, señoría, y los nombres que usted ha dado relativos a la reforma que está proponiendo el Gobierno son claramente inadecuados. Ha hablado de un rector de una universidad de Madrid y ha hablado del presidente de la patronal española. Es normal que haya, para entendernos, unas resistencias cuando se acometen reformas de cualquier calado por parte de los estamentos que pueden entenderse, por lo menos, afectados por esas reformas. Cuando hemos acometido reformas económicas de liberalización, ¿usted ha conocido un solo ejemplo donde el monopolista que va a verse sometido a la liberalización haya venido a aplaudirle porque está acometiendo esa liberalización? ¿Verdad que no, señoría? Realmente, nunca es así. Las reformas económicas, las reformas sociales de calado exigen cambios y esos cambios incomodan a las estructuras ya organizadas, incomodan porque detrás de esas estructuras hay intereses legítimos, sin duda alguna, que intentan preservarse y defenderse. Pero la obligación del Gobierno es promover aquellas reformas económicas que modernicen a nuestro país, que hagan que aprovechemos las ocasiones del siglo XXI y que hagan que las políticas económicas que nos han llevado a la etapa de crecimiento económico y de creación de empleo, a que antes me he referido, continúen en los próximos años del siglo XXI. Para ello hay que continuar con las reformas, señorías; hay que continuar con los paradigmas, como son el de la estabilidad económica servida desde la estabilidad presupuestaria; hay que continuar con las inversiones, hay que continuar con una política de inversiones que refleja y revela el compromiso del Gobierno de España con el País Vasco, y también hay que acometer, y hacerlo desde la fiabilidad mutua —no he escuchado esas palabras suyas esta tarde aquí, y lamento que eso sea así—, una negociación tan importante como es la negociación del concierto económico, que estamos abordando estas semanas y que el Gobierno de España está acometiendo con la responsabilidad de que nazca una revisión, una renovación de ese concierto a partir de enero del año 2002, para que Euskadi entera pueda seguir disfrutando de sus haciendas forales y pueda hacer, en el ejercicio de ese concierto, el ejercicio de responsabilidad autonómica que merece una comunidad autónoma tan desarrollada como es Euskadi que, al mismo tiempo, en el ejercicio de su autonomía, debe ser un referente para toda España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Iniciamos el debate de las enmiendas presentadas por distintos diputados del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Las características del modelo que subyace a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, son las siguientes. Primera característica. Se sigue atado al fetiche del déficit cero, que nosotros consideramos, como siempre hemos defendido, inadecuado para un Estado con desequilibrios territoriales y sociales; desequilibrios que mantiene el Estado, además, con el espacio económico social respecto al que aspira converger. Esta ortodoxia siempre es preocupante, pero mucho más, como ya han señalado otros portavoces, en el actual contexto internacional, caracterizado por la recesión. Habría, en todo caso, que alinearse con las posiciones de algunos gobiernos de la Unión Europea que se están empezando a replantear esta política de déficit cero.

Segunda característica. Hay lagunas en ingeniería financiera. No nos parece de recibo enjugar el déficit estatal del 0,5 por ciento del PIB con el superávit de la Seguridad Social. ¿Es ésta una alternativa a favor de los intereses de los ciudadanos? ¿No se puede hacer un funcionamiento más expansivo de las coberturas sociales? Por otra parte, se recurre a encubrir gastos de defensa como si fuesen gastos en investigación más desarrollo.

Tercera característica. Pensamos que los presupuestos son poco realistas en cuanto al crecimiento del producto interior bruto, que se sitúa en el 2,9 por ciento. Antes de la recesión, organismos internacionales que dictan las previsiones respecto de los Estados desarrollados, anunciaron, en concreto, que podíamos llegar a un crecimiento del PIB del 2,8 por ciento. En estos momentos, parece que es totalmente fantasmal o incluso utópico alcanzar una cifra que supere el 2 por ciento. Con este cuadro no cabe duda de que los ingresos del Estado estarán a la baja.

Cuarta característica. Ahora estarán ustedes empezando a notar las consecuencias de la política fiscal del Gobierno. Como ya señalaron varias organizaciones sociales, ustedes van a ingresar 800.000 millones de pesetas menos por cotizaciones del IRPF, precisamente por la reforma que aplicaron a este impuesto.

Quinta característica. Seguir imponiendo una política de crecimiento de los salarios de sólo el 2 por ciento significa una pérdida de la capacidad adquisitiva de los trabajadores del sector público, de los pensionistas y, además, de los trabajadores del sector privado que siempre toman como modelo, o por lo menos como una losa que es mimética y que está causando siempre efectos de carácter recesivo, lo que pasa en la Administración pública. En todo caso, ustedes saben que el índice de precios al consumo subirá más del 2 por ciento, y de esta forma no se podrá utilizar en absoluto el mecanismo de la demanda interna, que cada vez estará más en disminución, para provocar precisamente crecimiento y una mayor onda expansiva de la economía.

Por último, señor Montoro, queremos decirle que nos parece que su perspectiva de que pueda subir un 1,8 por ciento en cuanto al objetivo de empleo, demuestra, en todo caso, el fracaso de la política del Gobierno en esta materia, sin considerar que, a pesar de que, según ustedes, aumentó el número de trabajos estables, el trabajo precario e inestable sigue siendo una característica fundamental del Estado español frente a otros Estados de la Unión Europea.

La conclusión es, por lo tanto, obvia. Son unos presupuestos restrictivos, socialmente regresivos e incapaces de impulsar la convergencia con la Unión Europea. Seguimos en una política rutinaria y continuista y en una ortodoxia neoliberal que dejaron de manifiesto de forma palpable las últimas declaraciones del señor presidente del Gobierno.

Hay una última cuestión que nos gustaría señalar en cuanto a las inversiones en Galicia. Me voy a referir a tres aspectos fundamentales. El primero de ellos es que continuamos —y es una cuestión de carácter cualitativo que se repite todos los años— con unas inversiones del Estado en Galicia, teniendo en cuenta las inversiones consolidadas de los ministerios y las de todo tipo de sociedades y de organismos públicos, que están muy por debajo de la media estatal. Esto se puede producir un año u otro, pero siempre que haya, por lo menos, dientes de sierra. Pero en el caso de nuestro país este fenómeno cualitativo se repite continuamente, por lo menos en los últimos años, en los que nosotros hemos estado presentes en este Parlamento. Así, la inversión media por habitante en Galicia va a ser 37.590 pesetas, vuelvo a repetir, teniendo en cuenta el presupuesto consolidado y el no consolidado, mientras que la media estatal por habitante es de 75.404 pesetas.

La segunda cuestión que nos gustaría remarcar es que ustedes hacen atribuciones de inversiones en Galicia que, desde nuestro punto de vista, son fraudulentas. Por ejemplo, el Ministerio de Defensa aumenta la inversión en Galicia de manera notable para el año 2002, en concreto se presupuestan 19.000 millones de pesetas, 6.000 millones más que en el anterior ejercicio. Resulta que es un dinero destinado a la construcción de las fragatas F-100 y al mantenimiento de la flota de la marina de guerra. Todo el mundo sabe que gran parte del dinero que se gasta en una industria de enclave no tiene como finalidad la zona donde está enclavada. Tampoco se puede aceptar que las fragatas F-100 se construyan totalmente, por ejemplo, en Ferrol. Hay un reparto de la carga de trabajo evidente y reconocida por el Gobierno.

La tercera cuestión —y nos queremos centrar en las inversiones en ferrocarril— es que nos parece escasa la cantidad de 15.564 millones de pesetas para una inversión urgentísima que consiste sobre todo en hacer que, cuando menos, el eje atlántico pueda estar operativo en menos de diez años. Empezaron ustedes, teóricamente, la inversión en el año 1998. No estará acabada hasta el 2007 y hasta el 2010 con la catenaria. Creo que diez años para la construcción de 140 kilómetros de doble vía, con una electrificación incluso posterior, no de alta velocidad estrictamente, con un presupuesto de 160.000 millones de pesetas —solamente 109.000 millones para esto último que acabo de señalar— para un ferrocarril convencional, es un plazo excesivamente largo cuando hay una grave problemática en la comunicación, servicios colapsados y velocidades medias no superiores a los 60 kilómetros por hora.

Acabo con una referencia a la ley de acompañamiento. De nuevo se utiliza la ley de acompañamiento para afectar nada menos que a 24 leyes, ocho reales decretos legislativos y dos reales decretos-leyes, y nos preocupa, en concreto, la reforma de la Ley del impuesto de sociedades, que debía hacerse a través de un debate parlamentario demorado, sobre todo cuando va a ser beneficiosa para grandes empresas. Sin duda, convertir a grandes empresas en beneficiarias del régimen tributario específico aplicable a los grupos de sociedades o la reducción del tipo del 30 por ciento a empresas que facturan entre tres y cinco millones de euros nos parece que, cuando menos, merecía un debate demorado en este Parlamento. Quiero decirle que esta forma de afectar a tantas leyes, a tantos reales decretos legislativos realmente crea un clima de inseguridad jurídica en los destinatarios y en los intérpretes de la norma, por su dispersión.

Por fin, quiero decirle que ustedes siguen aumentando los impuestos indirectos, aunque sea de forma restrictiva, reduciéndolos al IVA y a alguna otra figura impositiva. En cuanto a la Seguridad Social, no estamos de acuerdo con que favorezcan ustedes la previsión social complementaria privada, porque esto no lo pueden enfrentar todas las capas sociales de nuestra población, aparte de que no nos parece un modelo correcto. Por último, creemos que la renta activa de inserción social merecía un debate sobre quién debe tener las competencias en esa materia y unificarlas de una vez por todas.

Yo creo que son motivos suficientes para justificar que el Bloque Nacionalista Galego pida la devolución al Gobierno tanto de una como de otra ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor ministro, no tengo más remedio —y es mi obligación— que hacer una lectura de los Presupuestos Generales del Estado expuestos por S.S. vistos desde Andalucía, y no lo hago por capricho sino porque en Andalucía, como usted sabe, no nos sentimos reflejados en esos indicadores que S.S. ha descrito hoy y que muestran la situación de la economía española.

Señor ministro, usted ha dicho esta mañana, por ejemplo, que el nivel de renta per cápita o PIB per cápita español estaba, creo recordar, en el 83 por ciento de la Unión Europea. Usted también sabe, señor ministro, que esa será la media española, pero que Andalucía se aproxima al 50 por ciento. Hay, por tanto, 30 puntos de diferencia entre la realidad del nivel de renta per cápita andaluz y el nivel de renta per cápita español. Usted ha dicho esta tarde, señor ministro, que la tasa de paro en España estaba en el 12,9, casi el 13 por ciento. No tengo que recordarle a S.S. que en Andalucía estamos en el 22 por ciento. Al ritmo del crecimiento económico diferencial andaluz-español-europeo, ¿cuántos años para la convergencia, la convergencia entre comunidades españolas? ¿Quizás 25 ó 30? Desde nuestro punto de vista, nunca nos puede parecer suficiente un presupuesto inercial, un presupuesto que dice que las cosas han ido bien en estos últimos años y que, por tanto, si hacemos lo mismo, van a seguir bien. Porque aun reconociendo que las cifras que dice S.S. son ciertas, también es evidente que no han ido suficientemente bien para alcanzar la convergencia de nivel de renta y de empleo, objetivo fundamental de cualquier presupuesto general del Estado. Lo primero, converger entre todos.

¿Qué nos encontramos? Nos encontramos unos Presupuestos Generales del Estado teóricamente neutros (si se puede llamar neutralidad a tratar igual a los desiguales, que no es nada neutro), con un credo que tiene un solo mandamiento que S.S. ha repetido 30 veces, n veces, siendo n suficientemente grande, como dicen los matemáticos. Su único artículo del credo es el déficit cero. Por tanto, si nosotros intentamos, por un lado, alcanzar ese déficit cero, que no tiene más remedio que conseguirse a fuerza de disminución de inversiones, de no apostar por un endeudamiento, de renunciar a ese margen de maniobra que nos da el pacto de estabilidad de crecimiento en Europa, que precisamente aceptan otros países centroeuropeos y nosotros restringimos, ¿cómo es posible resolver el binomio convergencia-déficit cero? No se puede soplar y sorber, o se hace un esfuerzo de una mayor cantidad inversora en las comunidades o es imposible el acercamiento, porque ese artículo de su credo está basado en la idea de que no debemos consumir hoy los recursos del futuro. Esta es una idea en la que yo estoy de acuerdo si se refiriera al gasto público, no a la inversión pública, porque la inversión no se gasta, la inversión es rentable desde ya hasta el futuro. Por tanto, si necesitamos una inversión mayor, evidentemente no estamos quemando los recursos futuros, sino rentabilizando desde ya las potencialidades presentes.

Nos encontramos, además, en un escenario macroeconómico que yo definiría como de autoengaño. Señoría, yo sé que la fe es ciega, pero una cosa es ciega y otra cosa es loca. Es imposible de creer el escenario voluntarista que usted presenta, señor ministro, porque hay muchas razones para desconfiar. Primero, el no cumplimiento de los datos del año pasado y, después, que desde junio a aquí han pasado cosas. Usted no puede traer las tareas hechas desde junio y pensar que lo que ha pasado ahora, que lo que ha pasado en septiembre, que lo que pasa en Estados Unidos, en Japón y en centro Europa da igual, que en España no pasa. Es decir, que esa receta que a S.S. le ha ido tan bien en tiempos de bonanza económica — de llevar las velas de una manera y con un rumbo—, ahora que se anuncia tormenta usted dice que va a seguir con ella y que, por tanto, no cambia velas, no cambia estrategia ni rumbo y, venga lo que venga, a España no viene. Yo creo, señoría, que no es creíble que con la que está cayendo desde el 11 de septiembre — y con lo que puede caer— aquí se repitan las mismas cifras del escenario macroeconómico de junio. Usted tiene un presupuesto de muy difícil análisis. Yo no alcanzo a ver las razones, después del pacto autonómico que se ha alcanzado entre todas las comunidades, por las que no estamos debatiendo aquí las cantidades concretas de cada comunidad. No alcanzo a comprenderlo. Usted lo sabrá, señor ministro, y si puede le rogaría que me contestara por qué, por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado, no están cuantificadas las cantidades de cada comunidad. La suya es una cifra que todo el mundo conoce, pero parece que no es bueno que todos conozcan la de todos. Yo no sé si se trata de problemas técnicos del Instituto Nacional de Estadística que no ha elaborado determinados índices de consumo para repartir determinados tributos o se trata de un problema político de ocultar a esta Cámara el debate del reparto de los presupuestos por comunidades autónomas. Es un presupuesto que no alcanza la convergencia sino que la aumenta; es un presupuesto que el déficit cero le obliga a asumir que, pase lo que pase, va a crecer el 2,9 como si fuera un artículo de fe. Usted sabe, señoría, que las economías más débiles son economías más vulnerables y que en el caso andaluz se sufrió una recesión importante en la crisis de año 1993. Por tanto, cuando pinten bastos y vengan los tiempos difíciles, las economías más débiles tendrán menos capacidad de reacción que las fuertes, por lo que este presupuesto no es bueno para Andalucía.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego que concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

Se trata de una especie de presupuesto avestruz, donde uno mete la cabeza en la tierra, construye sus cifras de forma inmovilista y dice que va a pasar lo que uno ha escrito. Yo creo que ni usted se lo cree, señor ministro. Creo que estos no son los presupuestos que necesita Andalucía; estos presupuestos no darán convergencia a este país ni repartirán mejor la riqueza; estos presupuestos no incrementan la solidaridad ni la ayuda internacional, sino que son unos presupuestos neutros…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, concluya por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** … como si se confiara en que, una vez que el Gobierno presente unos presupuestos neutros, fuera el mercado el que, de forma espontanea, arreglara lo que viniese.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Montoro, creo que todos los diputados que han mantenido su enmienda a la totalidad de estos presupuestos generales y a la ley de acompañamiento han coincidido en que la coyuntura económica ha cambiado. Esta coyuntura ha cambiado y estos presupuestos para el año 2000 no son ni realistas ni centrados. La coyuntura internacional provoca que la previsión de estos presupuestos sea excéntrica y fundamentalista en lo referente al equilibrio presupuestario. Hay dos hechos que varían y que, por consiguiente, deberían comportar necesariamente unos presupuestos distintos. El primer hecho es la actual incertidumbre económica internacional, acrecentada por un conflicto bélico de desconocida duración, que impacta de lleno en las previsiones de crecimiento, ocupación laboral e inversión. No es ningún secreto que la tasa de inflación no es creíble. Todos los grupos vamos a coincidir en que su tasa de crecimiento, su tasa de inflación, no son creíbles, y menos una inflación del 2 por ciento. Es una irresponsabilidad fuera de toda lógica y ustedes se autoengañan. La experiencia de este año debería ser suficiente para subsanar el problema.

Hay un segundo hecho que impacta de lleno en estos presupuestos, y es la aplicación para el año 2003 de la ley de estabilidad presupuestaria. Señor Montoro, yo le entiendo, creo que la comprensión se la pueden dar todos los diputados de esta Cámara, incluso los de la oposición. Usted apostó fuerte por la ley de estabilidad presupuestaria, en un marco político y económico concreto, embarcó al Gobierno y a su partido en esta ley, embarcó al presidente del Gobierno, y ahora, con los cambios que se han producido, no sabe exactamente qué hacer. Creo que no lo sabe y la prueba eran los nervios que se le notaban en su intervención inicial de esta mañana en la tribuna.

Con la ley de estabilidad presupuestaria usted podría hacer tres cosas: una, que sería pragmática, incluso reformista, sería retirarla, sería lo más lógico; también podría aparcarla esperando mejores tiempos o buscar una solución en el trámite del Senado, enmendarla hasta la saciedad y a ver qué se salva de la ley de estabilidad presupuestaria. Como mínimo podríamos utilizar, como una segunda opción, la teoría del colchón, es decir, a partir de los presupuestos y de la ley de acompañamiento crear mecanismos de ayuda, de protección a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. En lo que hace referencia a estos últimos, que yo creo que a partir del año 2003 van a ser los que van a sufrir en su propia piel una ley fundamentalista, como es la ley de estabilidad presupuestaria, se podrían crear ya las condiciones en la ley de acompañamiento y en la ley de presupuestos para mejorarlos. Por ejemplo, la participación de los municipios en los ingresos del Estado tendría que mejorar, si fuéramos partidarios de la teoría del colchón. No es suficiente el crecimiento de casi el 6 por ciento que figura en los presupuestos; la participación de los municipios tendría que ser mucho mayor para poder compensar el grave perjuicio que tendrán en los presupuestos del año 2003 —no en estos— con la aplicación de la ley de estabilidad presupuestaria.

También tendría que aclarar algunos aspectos de los ingresos de las haciendas locales, por ejemplo, todo lo que hace referencia a la confusión que ustedes han creado sobre el sector energético: sector eléctrico, sector del gas. En definitiva, la ley de acompañamiento es mayoritariamente una petición a la carta de las compañías, de los monopolios del sector energético, para no tener que contribuir al impuesto sobre bienes inmuebles de los ayuntamientos, como ocurre ya en el sector eléctrico en lo que hace referencia a la distribución y comercialización. También tendrían que aclarar lo que sucede, por ejemplo, con la excepción del IBI de muchos ayuntamientos que no pueden cobrarlo de las concesionarias de autopistas o tendrían que aclarar de una vez por todas la incertidumbre que se cierne sobre el impuesto de actividades económicas. Este año no lo tocan, pero ustedes lo prometieron al inicio de esta legislatura, dejaron muy claro que lo iban a suprimir. Si a los ayuntamientos les añadimos la incapacidad de ir a la deuda de los capítulos 1 al 7, si les añadimos la supresión del impuesto de actividades económicas, las restricciones que les están imponiendo, ley de presupuestos tras ley de presupuestos, en mecanismos como

la ley de acompañamiento, nos queda una situación difícil para los entes locales, sobre todo cuando estos son —y se ha dicho muchas veces desde esta tribuna— los que aguantan básicamente el peso del principal problema que seguramente tiene planteado el Estado español, que es la inmigración. Esos ciudadanos de otros países, extracomunitarios, llegan a buscar mejores condiciones de vida y son las comunidades autónomas, esencialmente los ayuntamientos, los que en sus políticas sociales de educación, de sanidad, etcétera, acogen o intentan integrar a estos nuevos ciudadanos. Ahí también hay un gasto que no se refleja en ningún aspecto de la ley de presupuestos.

Es una situación complicadísima que puede retirar la ley de estabilidad, puede crear el efecto colchón o llegar a la tercera opción, que es la suya, que parece que aquí no pasa nada y se cae, repito, en esta sensación de misticismo o extremismo de equilibrio presupuestario que le caracteriza. Comunidades autónomas y entes locales —mañana hablaremos, supongo, a partir de la LOFCA, de la ley de financiación de las comunidades autónomas— son las víctimas de este modelo presupuestario, que es autista de lo que pasa en el resto del mundo y que, en definitiva, se ha empeñado en meter la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Refiriéndonos a las comunidades autónomas, vamos a hablar de Cataluña.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Sí, señora presidenta.

Lo que reflejan los presupuestos es que la inversión pública en Cataluña va muy por debajo de lo que tendría que ir. Fíjese en dos detalles. Si sacamos el tren de alta velocidad, el AVE, que es una inversión importante y para todos, no sólo para Cataluña, las inversiones caen en Cataluña. Y si las comparamos con las inversiones que se hacen en Madrid —lo decía el año pasado— estamos peor que el año pasado, mucho peor. Y si buscamos la referencia en el aeropuerto de Barajas, la conclusión es muy clara. Ustedes quieren un solo aeropuerto con vuelos transoceánicos en el Estado español. A ustedes no les sirve el modelo italiano, con dos aeropuertos importantes. No; un solo aeropuerto y lo demás, el sistema aeroportuario, son filiales, sucedáneos o complementos del aeropuerto de Madrid. La inversión ha caído en Cataluña y la sensación que hay es que estos presupuestos son un instrumento político —usted decía que no— al servicio del Estado para centralizar bienes y servicios y para que las decisiones políticas y económicas se dicten desde el Gobierno del Estado.

No sé si usted, señor Montoro, estará aquí el año que viene. Dice que sí. A lo mejor, el señor Aznar le deja leer un rato la libreta azul de los nombramientos del Gobierno. Lo que está claro es que dentro de un año tendrá que hacer aquí confesión de culpa; confesión de culpa de haber calculado mal un presupuesto, del impacto que va a tener para el año 2003 la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de la necesidad de unos presupuestos para esta coyuntura económica.

Referente a Cataluña sólo voy a decir una cosa. Lo que decíamos aquí el año pasado se va confirmando. La política de fomento, la política de cultura de su Gobierno es no tremendamente centralista, sino tremendamente nacionalista, busca la homogeneidad y olvida las diferencias y las minorías nacionales y culturales, como es el caso de Cataluña.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, es prácticamente imposible defender en cinco minutos una enmienda a la totalidad y, por tanto, voy a simplificar mucho los argumentos por los cuales Iniciativa per Catalunya-Verds hemos presentado dos enmiendas de devolución y voy a concentrar nuestros argumentos en tres razones. Estos presupuestos han de ser devueltos porque son opacos, porque son irreales y porque favorecen a los sectores más poderosos de la sociedad española. Finalmente, haré referencia a las inversiones en Cataluña.

Voy a intentar argumentar las tres razones. En primer lugar, Iniciativa per Catalunya-Verds rechaza estos presupuestos con un argumento democrático. Son presupuestos opacos, negros, que expresan lo que ha sido una constante en la información y transparencia del Gobierno del PP desde 1996; la opacidad de los datos fiscales, de los datos económicos, de los datos presupuestarios es una constante que en estos momentos es grave. Es de una gravedad difícil de nombrar que profesionales de la Agencia Tributaria acusen a la dirección política de esta agencia de manipulación de los datos. En este país aún nadie sabe cuál ha sido el resultado del actual sistema de financiación autonómica, pero es que tampoco tenemos el pacto del Consejo de Política Fiscal. Por cierto, yo, como diputado, he pedido ese documento —lo pedí en julio y el 16 de octubre pasó el tiempo reglamentario para contestar—, ustedes no lo dan y hoy mismo he pedido amparo a la señora presidenta, y me gustaría que usted hoy, aquí, adquiriera el compromiso de facilitarnos el documento público. Tengo el texto, pero ustedes no han dado el anexo estadístico sobre el que se basan las cifras que han dado diversas comunidades. Pero, señor Montoro, si desde 1996 esa es una constante del Gobierno del Partido Popular, usted ha batido todos los récords con este presupuesto y no hay ninguna excusa con el nuevo

sistema de financiación autonómica, no hay ninguna excusa, porque evidentemente que hay un nuevo sistema que cambia las cuentas públicas pero es posible presentar un sistema de cuentas que sean homogéneas. Y no estamos ante un caso aislado, porque esta opacidad en las cuentas públicas se inscribe en una orientación política del Gobierno de dirigir a la democracia española hacia una democracia de baja calidad. Ayer se dio un ejemplo denunciable. ¿Es posible democráticamente que la ley de universidades se debata todo un día hasta las cuatro de la madrugada? ¿Esto es una democracia estimulante o un intento de esconder el debate universitario? Por tanto, la primera razón está en algo que usted ya ha debido haber leído, pues yo he hecho una relación de títulos que algunos artículos o editoriales de algunos medios de comunicación han dedicado a estos presupuestos, como son: presupuestos no creíbles, presupuestos al revés, presupuesto ciego, presupuesto inexplicado. El señor Núñez hacía hoy una calificación que me ha hecho mucha gracia: presupuesto avestruz, pero yo me quedo con presupuesto antidemocrático por un Gobierno democrático, evidentemente; antidemocrático porque no facilita el conocimiento suficiente para que en el Congreso de los Diputados, máximo órgano de la soberanía popular, se pueda hacer un debate democrático.

El segundo argumento es que este presupuesto es irreal, fuera del mundo. Tengo la sensación de que es un presupuesto que se ha hecho como si no hubiera un mundo globalizado o como si fuera el presupuesto de una España autárquica. Nadie comparte sus datos; reflexione. Yo no sé qué va a pasar con la economía, pero usted debería reflexionar cuando nadie comparte sus datos y cuando todo el presupuesto está basado en un crecimiento de 2,9 y una inflación del 2 por ciento que no se van a cumplir. Por tanto, si antes del 11 de septiembre sus presupuestos ya eran irreales, creo, señor Montoro, que no exagero si digo que después del 11 de septiembre sus presupuestos son de ficción.

La tercera razón es que la opacidad y la irrealidad no son neutras, sino que todo el presupuesto está orientado al beneficio de los más poderosos. Señor Montoro, ¿cuál es la pregunta más importante que tiene que responder este presupuesto? Si hubiera que elegir una, yo creo que ante un año 2002 en el que no sé si va a haber recesión, pero desaceleración económica seguro que la habrá, desaceleración que va a plantear sacrificios a la sociedad española, usted tiene que venir aquí hoy y decir cómo va a repartir esos sacrificios. No lo dice usted, pero lo que hay en sus presupuestos es un reparto desigual, no equitativo, de los sacrificios. Es un presupuesto que favorece los rendimientos empresariales, que favorece a las rentas altas, que —como han dicho prácticamente todos los portavoces que me han precedido— no avanza en la convergencia real y que perjudica a la gran mayoría de la población. De entrada son unos presupuestos con 800.000 millones de pesetas menos de ingresos, con una reforma del IRPF innecesaria e injusta, que tuvo para ustedes réditos electorales, seguro, que hace que hoy se tenga que buscar el equilibrio presupuestario con las cotizaciones sociales y que el excedente del INEM vaya a subvenciones de los empresarios. Hoy nos siguen proponiendo una nueva reducción de los ingresos, una reforma de los instrumentos de previsión social incentivando el ahorro de las rentas altas, pero paralelamente ni deflactan la tarifa del IRPF ni actualizan las deducciones.

Para acabar, señor Montoro, quiero decirle que todo esto ocurre en un país con un gasto social que está 6 ó 7 puntos por debajo de los países de la Unión Europea, un país que necesita inversión pública y un esfuerzo importante en I+D. Por tanto, cuadrar déficit cero, desfiscalización con continuidad de desfiscalización de las rentas altas, con una inversión millonaria para la investigación militar o con unas inversiones que no se ejecutan, lleva —insisto— a un presupuesto que va a beneficiar a los sectores más poderosos. En este sentido, señor Montoro, no nos sirve para el presupuesto del año que viene lo que ustedes han hecho en el pasado. Han hecho cosas buenas y cosas malas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Acabo, señora presidenta.

Usted está respondiendo a las críticas con lo que pasó en el pasado. No. Este debate se produce en una nueva coyuntura desde que el PP ganó, la nueva coyuntura es una incertidumbre económica que va a significar sacrificios y usted no puede intentar sacarse las críticas de encima diciendo simplemente qué bien lo hicimos, por dos razones, primero porque no lo hicieron tan bien y, segundo, porque usted no da respuesta hoy a la pregunta clave: cómo va a repartir el Gobierno los sacrificios en la sociedad española. Los quiere repartir en detrimento de la mayoría de la población y por esa razón pedimos la devolución de los presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nos ha presentado unos presupuestos para el año 2000 que desde nuestro punto de vista, como le han dicho muchos otros portavoces, son contradictorios, poco transparentes, presentan muchos elementos de incertidumbre y son continuistas; son unos presupuestos que parecen haber obviado la realidad —creo que se lo han dicho casi todos los que han hablado hasta ahora— porque no tienen en cuenta las incertidumbres que ya existían antes del 11 de septiembre

pero que desgraciadamente se ven reafirmadas a partir de esa triste fecha, y resulta curioso, como le han dicho otros portavoces, que su cuadro macroeconómico siga manteniéndose exactamente igual desde julio hasta hoy como si nada hubiera sucedido. No le voy a hablar, porque también lo han hecho otros intervinientes, de las previsiones de crecimiento —prácticamente todos los analistas no coinciden con usted— ni de las cifras del IPC, que este año desgraciadamente ya les han sorprendido. Usted me dirá y repetirá que nos lo ha explicado hasta la saciedad y que no hemos oído. No, señor ministro. Oír hemos oído muy bien, lo que pasa es que usted no ha convencido ni a los de aquí —a muchos de los que estamos aquí— ni tampoco a otros muchos analistas que están en la sociedad y que analizan cuáles son las distintas situaciones.

A la hora de analizar estos presupuestos sobre la égida en que ustedes los centran, el déficit presupuestario cero, ya le dijimos en el pasado ejercicio que desde un punto de vista académico el déficit presupuestario puede ser hasta loable, ciertamente, equilibrio presupuestario muy loable, pero lógicamente siempre y cuando se produzca en unas circunstancias que lo permitan, no en momentos y en situación de desaceleración económica ni desde luego en las circunstancias que hoy nos movemos. Además, y también lo decíamos el año pasado respecto del presupuesto de este ejercicio, tampoco se puede pretender el déficit presupuestario en una economía que basa toda su previsión en factores tradicionales de oferta/demanda o, lo que es lo mismo, basarlos en el déficit cero cuando no tenemos los elementos clave que permitan la bonanza económica a medio plazo, es decir aquellos factores de la nueva economía, llámense inversión, innovación, desarrollo, etcétera, que aquí son muy claros y evidentes. Ya se señalaba en los compromisos de Lisboa que hay que avanzar mucho en investigación e innovación, que Estados Unidos y Japón llevan una gran delantera, y lo que desgraciadamente hemos observado es que tras el atentado terrorista del 11 de septiembre esta prioridad se está viendo desplazada por la seguridad y las finanzas; lo decía el comisario europeo, que rápidamente dijo a los Quince que no hay razones para la complacencia. No le voy a dar los datos porque me alargaría demasiado, pero son muy indicativos de cómo está dentro de la Unión Europea la situación de los Estados miembros, y desde luego el Estado español queda bastante mal. Por citar algún dato, simplemente alguno, en innovación estamos los cuartos por la cola, y en los factores relativos a estas cuestiones tan fundamentales para determinar si es bueno o no un equilibrio presupuestario de la manera en que ustedes lo determinan vemos que de alrededor de nueve factores en siete estamos por debajo de la media y en temas muy fundamentales: patentes de alta tecnología, aprendizaje permanente, gasto privado en I+D, capital riesgo/alta tecnología, gasto público en I+D, etcétera; salvo en licenciados de educación superior, en poco más nos encontramos por encima de la media. Pero si analizamos dentro del Estado español, pues también es interesante saber cómo funcionan las cosas, vemos que no todo es exactamente uniforme. Por ejemplo, la media del Estado en I+D es del 0,9 por ciento y, curiosamente, en la Comunidad Autónoma del País Vasco está alrededor del 1,3 por ciento y también curiosamente a pesar de que ustedes, incumpliendo una ley orgánica, no transfieren la competencia correspondiente a esta materia. Es decir, les pagamos el 6,24 por ciento, ustedes no nos dan lo que nos corresponde y encima nosotros tenemos que invertir más y les superamos en lo que ustedes invierten. ¡A ver cómo se come esto! Así que, señor ministro, creo que en este sentido no van especialmente bien.

Tercera consideración. Estamos en desacuerdo con el presupuesto que nos ha presentado por razones de política social, pero lo haremos más específico en enmiendas parciales. Se incrementa muchísimo el presupuesto en defensa, no se dotan otra serie de prestaciones sociales y el superávit en la Seguridad Social ha sido reiterado aquí por activa y por pasiva y comparto lo que han dicho muchos de mis compañeros anteriormente. Creemos, señor ministro, una vez más, haciendo política, cómo no, que estos presupuestos contemplan un incumplimiento flagrante de un estatuto que cumplirá 22 años dentro de dos días. Seguro que me dice: Nosotros estamos a favor del estatuto. Cómo lo admiro. Pero resulta que a la hora de la verdad sus palabras no se corresponden con los hechos. Ustedes incumplen sistemáticamente las previsiones del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Cada vez que hablamos de esto usted me dice que pedimos demasiado. No. Pedimos lo que está en la ley. Mis deseos son otros, pero yo soy suficientemente democrática para exigir sólo lo que está en la ley. Convenceré a los ciudadanos de que pidan más, pero por ahora pido que se cumpla la ley, cosa que ustedes no hacen. Y así sucesivamente. Hasta ahora pedíamos mucho, dicen. Oiga no, esto no es un mercadillo, esto es el cumplimiento de la ley. Pero es que ahora cuando desde la propia institución del Gobierno vasco se les dice: Sentémonos, señor ministro, vamos a crear una comisión, vamos a ver si realmente podemos ponernos de acuerdo y desatascar este tema, ustedes no se quieren ni sentar. A ustedes no les gusta debatir. A ustedes les gustan las prisas, a ustedes les gusta la tramitación acelerada de las leyes como la de ayer hasta la cuatro de la mañana, a ustedes les gustan las mayorías. A nosotros nos gusta el diálogo, a nosotros nos gusta el debate y a nosotros nos gusta el cumplimiento de la ley. Eso es lo que estamos pidiendo. Señor ministro, esto debe ser absolutamente subsanado. Y cuando usted nos ha hablado, por ejemplo, de cifras en relación a cómo el crecimiento en el Estado es análogo al crecimiento en el País Vasco, y el índice de afiliaciones (le he seguido bastante bien, no he cogido todo pero lo leeré) a mí

me gustaría saber cómo, según usted, en ese argumento analogía las diferencias son sustanciales en materias concretas que afectan a los ciudadanos. Si según ustedes los parámetros son tan iguales, explíqueme por qué en sanidad, en educación, en vivienda, en certificaciones de calidad, en certificaciones de normalización y en otras mil cosas más que le puedo citar una por una estamos a la cabeza de la media del Estado. O son malos gestores o a ustedes lo que no les interesa son políticas de convergencia real, políticas que superen y mejoren la calidad de la vida de los ciudadanos. Dígame por qué estamos a la cabeza a pesar de que ustedes no nos transfieren lo que dice la ley.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor Montoro, hemos presentado sendas enmiendas a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado de 2002 y al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, la ley de acompañamiento, en las que pedimos la devolución del texto presentado por el Gobierno por las siguientes razones. Vuelven a repetirse los errores que motivaron en el año anterior la presentación de una enmienda a la totalidad: falta de diálogo —indicado ya por muchos portavoces—, escasa transparencia, abandono de criterios públicos, insuficiente apoyo a programas sociales, especialmente en la cuestión de la vivienda. que casi no existe ninguna ayuda, ausencia de elementos correctores de desequilibrios territoriales e insuficientes inversiones en Aragón. Las previsiones macroeconómicas no son realistas a pesar de contar con la experiencia de lo que está ocurriendo con el presupuesto en vigor, en el que las perspectivas no se están cumpliendo, especialmente en cuestiones como la del IPC, donde la realidad va a doblar las previsiones del Gobierno con el impacto que supone en todos los ámbitos de la economía. Lejos de adoptar una postura prudente, acorde a la situación de crisis internacional que en estos momentos estamos viviendo y que parece ser que al Gobierno no le asusta, se vuelve a insistir en tasas de crecimiento del producto interior bruto cercanas al tres por ciento, con una previsión de crecimiento de la inflación del dos por ciento, y apostando por que la liquidación de este año alcanzará el equilibrio deseado en las cuentas.

Este proyecto de ley está inmerso en un proceso de desorientación en los criterios y objetivos aplicados por sus máximos responsables, que bien pudiera ser consecuencia directa de la crisis política en la que se encuentran instalados los que actualmente ocupan las carteras ministeriales más implicadas en los presupuestos. Así, el texto de presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, fechado el 25 de septiembre del 2001, vuelve a apostar decididamente por el denominado déficit cero, mientras que por el contrario a los pocos días, trece para ser más exactos, el secretario de Estado de Economía anuncia públicamente que el Gobierno está dispuesto a afrontar la renuncia de este objetivo en función de las circunstancias económicas. ¿Puede el Gobierno explicarnos cuál es en este momento el criterio correcto finalmente perseguido? No compartimos tampoco las prioridades de inversiones, como por ejemplo el escaso peso que todavía siguen teniendo en el gasto las políticas de justicia, cinco veces menos que las políticas de defensa, las de industria y energía, el escaso peso de programas como el de educación con sólo un 0,8 por ciento del total, o la atonía en la que se encuentra inmerso un ministerio como el de Ciencia y Tecnología con apenas un 1,8 del porcentaje de los Presupuestos Generales del Estado destinados a investigación, del que además una gran parte son para desarrollar cuestiones militares.

Finalmente, como partido de ámbito territorial, tenemos que hacer referencia a las inversiones destinadas a Aragón presupuestadas para el 2002, que calificamos de engañosas, ya que gran parte de las actuaciones planteadas corresponden a las obras del tren de alta velocidad, infraestructura de paso, no diseñada específicamente para nuestro territorio. Igualmente destacamos que son unos presupuestos desequilibrados territorialmente hablando, dado el menor esfuerzo que se hace en Teruel y en el Alto Aragón, espacios más necesitados de actuaciones públicas importantes ante los problemas que se plantean. Los Presupuestos Generales del Estado del 2002 para Aragón no satisfacen las necesidades de inversión en dos ámbito vitales para la mejora de calidad de vida de la ciudadanía, como son la sanidad y la justicia, máxime cuando ambas competencias van a ser transferidas próximamente a la comunidad autónoma. En cuanto a las inversiones del Ministerio de Fomento, consideramos que debería haberse incluido la totalidad de los tramos de la autovía Zaragoza-Teruel, el desdoblamiento de la N-232 en sus tramos este y oeste y el de la N-II. En este ámbito destacamos la escasa presencia de inversiones para el 2002 en dos obras fundamentales para el Alto Aragón, el eje pirenaico y la autovía Pamplona-Huesca-Lleida. La situación del aeropuerto de Zaragoza precisa de una inversión importante para poner en marcha los proyectos contemplados como el plan director o la propia plataforma logística, instalación que debería ser destinada a ser el gran intercambiador de mercancías de la zona noreste peninsular. La ausencia de inversiones para la instalación de un servicio de cercanías ferroviario en el entorno metropolitano de Zaragoza, la escasa aportación que recibe el tramo de ferrocarril entre esta ciudad y Teruel, que a este paso tardará 25 años en acabarse, un 10 por ciento del que recibe el tramo norte Zaragoza-Canfranc, y la ausencia de partidas abiertas para la necesaria reapertura del tramo férreo entre Caminreal-

Calatayud, que ustedes ya han dado por finiquito, son también motivos de preocupación en materia de ferrocarril para este grupo. El Ministerio de Medio Ambiente sigue apostando en Aragón por el impulso de obras que cuentan con un enorme rechazo social en la zona de construcción, Yesa-Biscarrués-Santa Liestra, mientras que proyectos de menor cuantía económica pero de gran interés para mejorar la gestión hidráulica y que además gozan de un amplio consenso social siguen sin recibir las aportaciones adecuadas.

En definitiva, como han dicho muchos de los portavoces anteriores, son unos presupuestos opacos, sin rumbo, irreales, continuistas, escasos en inversión productiva y desequilibrados territorialmente. Como ha indicado el diputado, señor Sevilla, queremos mostrar también nuestro rechazo a la ley de acompañamiento porque consideramos que no tiene razón de ser que una ley de este tipo sirva para modificar directamente un total de 24 leyes, ocho reales decretos y dos reales decretos-leyes que abarcan aspectos normativos básicos y dispares entre sí. Por todo esto, se está cercenando el debate parlamentario al negar a los grupos de la oposición el tiempo necesario para discutir adecuadamente las reformas. Como ha dicho mi antecesora, la diputada de Eusko Alkartasuna, parece ser que ustedes lo que quieren fundamentalmente es rapidez por acabar con todo, rapidez por acabar con la Comisión de Gescartera, rapidez por acabar con la Ley de universidades, como pasó exactamente con la Ley antiterrorista, como está pasando con el proyecto del Plan Hidrológico Nacional y del trasvase del Ebro. Por todo esto, señor ministro, presentamos una enmienda a la totalidad y rechazamos totalmente estos presupuestos. Aunque sabemos que nuestro rechazo no va a salir adelante, por lo menos queremos dejar testimonio de que los aragoneses no estamos a favor de estos presupuestos porque son fundamentalmente muy altos porque por allí pasa un AVE, pero el día que no pase el AVE, como en la provincia de Teruel, nos quedaremos absolutamente arruinadicos otra vez.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, puedo entender que cuando se representa en la Cámara a partidos nacionalistas o regionalistas —como quieran llamarlos— se haga énfasis en las consecuencias que tienen los presupuestos para su territorio; es legítimo hacerlo y el Gobierno analiza con atención las opiniones de estos grupos políticos para atender sus demandas —las demandas que expresan los ciudadanos que los respaldan— y para llevar adelante la cohesión y la vertebración territorial de España.

He escuchado con atención todos los discursos de los representantes del Grupo Mixto y quisiera destacar en primer lugar que parece que algunos lamentan las inversiones del Estado en sus territorios por entender que las infraestructuras pasan por su territorio. Su territorio, señorías, con independencia de que les guste más o menos, es parte de España, y cuando se es parte de una comunidad económica y social como es España, es responsabilidad del Gobierno vertebrar territorialmente a través de la inversión en general y de la inversión en infraestructuras en particular esa realidad social y política que llamamos España y por eso invertimos e invertimos en todo el territorio. Ese lamento de que hay una inversión alta en algunas partes de nuestro territorio porque hay una infraestructura del tren de alta velocidad que pasa por allí y parece que no se queda, francamente, señorías, es un concepto de infraestructura que me ha dejado asombrado o, como dijo hace mucho tiempo otro diputado de esta Cámara, «me quedao pasmao». Eso de que las infraestructuras pasan por un lugar pero no se quedan ahí ¡caramba!, uno había entendido que las infraestructuras de transporte eran para comunicarse, que las del agua eran para garantizar el abastecimiento y que las tecnológicas eran para promover la innovación tecnológica de las diferentes regiones y comunidades autónomas que componen el Estado de las autonomías de España. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Por eso hay un presupuesto inversor delante de sus señorías; es un presupuesto que apuesta por la inversión, que hace compatible el equilibrio presupuestario con una fuerte inversión, desarrollada directamente por los departamentos ministeriales y por los entes públicos y sociedades estatales creadas al efecto. Ahí está ese capítulo de inversiones; inversiones que son muy importantes, que ayudan al desarrollo económico de las diferentes comunidades autónomas receptoras y que vertebran y enlazan esas comunidades autónomas con el desarrollo de las otras comunidades autónomas y con el desarrollo de la Unión Europea, sin el cual hoy día no puede haber bienestar y creación de empleo.

Todas SS.SS. lamentan el déficit cero; están en su legítimo derecho de lamentarlo. No obstante, tengo que rechazar lo que ha sido un argumento bastante común: que el déficit cero es incompatible con la inversión; lo recalco y lo remacho. El déficit cero no es incompatible con la inversión. Al contrario, el conjunto de las administraciones públicas en España está invirtiendo año tras año el equivalente al 3,5 por ciento de nuestro producto interior bruto, una de las inversiones mayores de la Unión Europea, por no decir del mundo desarrollado. Esto quiere decir que España entera está invirtiendo, que el Estado de las autonomías está invirtiendo en el desarrollo de infraestructuras básicas como impulsoras de crecimiento económico, de desarrollo y de creación de empleo. Cuando eso ocurre, cuando realmente hacemos compatible ese déficit cero, no hay

sino que felicitar la llegada de una ley de estabilidad presupuestaria, que es una ley —vuelvo a reiterarlo esta tarde en la Cámara— perfectamente compatible con el desarrollo pleno de la autonomía financiera de nuestras comunidades autónomas porque, como he dicho hace un rato, la ley no define el nivel de gasto público de ninguna de ellas. La ley de estabilidad presupuestaria no define el nivel de ingreso de ninguna comunidad autónoma ni, por supuesto, de ninguna corporación local. Hay libertad plena para que cada Parlamento autonómico y cada órgano de gobierno decida cuál es el nivel de gasto que considera óptimo en su territorio. A lo que obliga la ley es a solicitar a los ciudadanos los recursos que sufragan de manera suficiente ese gasto.

Repito que la ley es perfectamente compatible con el endeudamiento. Respecto a esa preocupación que ha expresado alguna de SS.SS. en la tribuna, relativa a que prohibe el endeudamiento a los ayuntamientos, es sencillamente falso; es falso, señorías. La ley no prohibe a nadie el endeudamiento. Lo que hace la ley es obligar a que las consecuencias de ese endeudamiento se sufraguen con los ingresos corrientes de un ayuntamiento; eso no es prohibir ningún endeudamiento, eso es lo que hace el Estado cuando se hace cargo de las consecuencias de su deuda pública y de la carga de intereses con los ingresos corrientes, que son los impuestos que nos pagan los ciudadanos, los contribuyentes. Aprovecho esta intervención para clarificar, no solamente a SS.SS., sino al conjunto de los ayuntamientos que componen el Estado español, que la ley de estabilidad presupuestaria no impide a nadie endeudarse siempre que se sea capaz de afrontar las consecuencias financieras de la carga de esa deuda y, por tanto, siempre que se sea suficientemente responsable, políticamente responsable, de las consecuencias de esa deuda.

Estamos todos en convergencia. No utilizaba ningún símil político porque después hablarán los representantes de Convergencia i Unió. Me refería a la convergencia real de España con la Unión Europea. Nos estamos acercando no sólo en convergencia monetaria, en convergencia de estabilidad, sino en convergencia real. Estamos, en definitiva, acercando nuestro nivel de bienestar al que tienen los ciudadanos más desarrollados de la Unión Europea. Para eso lo que se ha manifestado especialmente fecundo han sido las políticas de estabilidad económica. Cuando España ha dado este paso, que en mi primera intervención he relatado esta mañana, cuando hemos sido capaces de pasar desde el año 1995 del 75 por ciento de renta per cápita en media europea al 83 por ciento actual, ha sido cuando hemos aplicado las políticas de estabilidad presupuestaria y, por tanto, cuando hemos corregido el problema del déficit público. Entonces hemos dado el salto de la convergencia real, y ese salto incluso se va a ver acentuado este año, un año en el que ha bajado el crecimiento económico de países muy importantes de la Unión Europea como es el caso de Alemania especialmente o de Francia y en el que, al mantener España una velocidad de crucero próxima al 3 por ciento, vamos a avanzar en la convergencia real.

No quiero decir desde esta tribuna que la desaceleración económica de los grandes países de la Unión Europea nos convenga en modo alguno, lo que sí digo es que nos permite avanzar en la convergencia real, en el ritmo de aproximación. A España le conviene el crecimiento económico de los demás, pero a España le conviene también, para mantener nuestro nivel de convergencia real, mantener las políticas que nos han llevado a este punto, las políticas que nos han permitido crecer, crear empleo y hacerlo compatible con una fuerte inversión pública, hasta el punto de que el sector de la construcción está teniendo un comportamiento anticíclico, un comportamiento de motor de crecimiento económico y de creación de empleo. Por eso el Gobierno ha hecho una lectura pausada, responsable de las nuevas circunstancias económicas, las de antes y después del 11 de septiembre. Esas circunstancias económicas, sin duda alguna, se han visto agravadas por un empeoramiento en las expectativas, eso es verdad y debemos reconocerlo y decírselo claramente a los ciudadanos, pero al mismo tiempo insisto en que hay otras nuevas circunstancias, como es una bajada de tipos de interés, como es la bajada del precio del petróleo y en general de materias energéticas que son muy importantes para el consumo y para la industria española. También es importante la desaceleración de la inflación que se está produciendo en España y que va a permitir una recuperación del poder adquisitivo de millones de trabajadores españoles. Todo ello, sin duda alguna, anima al consumo y a la generación de expectativas positivas, favorables en la sociedad española. Estamos haciendo una lectura, una interpretación responsable de las nuevas circunstancias económicas que son a las que trata de dar respuesta el nuevo presupuesto general del Estado para el año 2002 y la ley de acompañamiento.

Por descontado que también insisto en la importancia de la aplicación de la financiación autonómica, de las consecuencias del nuevo sistema de financiación autonómica para todas las comunidades autónomas, para las comunidades autónomas que han estado fuera del modelo, como es el caso de Andalucía, que va a ser una de las grandes beneficiadas del nuevo sistema de financiación autonómica. Lo va a ser porque se quedó fuera del actual sistema de financiación autonómica y, por tanto, la recuperación de Andalucía, como de Extremadura, como de Castilla-La Mancha va a ser también claramente favorecedora de la integración de estas comunidades autónomas en lo que debemos llamar con propiedad un nuevo sistema de financiación que va a programar, que va a proveer nuevos recursos presupuestarios para comunidades autónomas que hoy tienen la capacidad de desarrollar servicios básicos para sus ciudadanos, como es el caso de la educación, como es el caso de la sanidad, por lo que se refiere a

Andalucía, y como son también las inversiones públicas que son fundamentales para el desarrollo de todos estos territorios.

Con todo ello, ha habido un compromiso del Gobierno español con las inversiones en todo el territorio. En el caso de Galicia hay un crecimiento de la inversión recogida en los presupuestos generales del Estado del 12,33 por ciento, lo que significa, en definitiva, una apuesta importante por el desarrollo en materia de carreteras, de ferrocarriles, de obras hidráulicas, de costas, en definitiva, como SS.SS. conocen, también de aeropuertos y puertos donde realmente hay un avance significativo de la inversión del Estado que revela el compromiso del Gobierno español con el desarrollo de Galicia a través de esas inversiones.

Como también es el caso de Andalucía, donde la parte de inversión regionalizable apunta en los nuevos presupuestos un aumento considerable de un volumen de inversión que en sí mismo ya era considerable; una inversión en el caso de Andalucía que equivale a 1.900 millones de euros y que también tiene el desarrollo de obras emblemáticas como son el tren de alta velocidad Córdoba-Málaga, tren de alta velocidad Jaén-Madrid, Sevilla-Huelva, la conexión con el corredor mediterráneo y desarrollos muy importantes en el ámbito de carreteras, de autovías, de obras hidráulicas para esta comunidad que son fundamentales para el desarrollo del sector primario, del sector agrícola y para el desarrollo de los servicios, además de la propia industria.

Quiero destacar el desarrollo de las inversiones en Aragón —también hablaremos de esas inversiones en Cataluña— por parte del Estado muy significativa; una inversión, señor Labordeta, que va a Aragón porque está ahí, está geográficamente ahí, señoría. Aragón existe, claro que existe, para el Estado español, para cada uno de sus ciudadanos y para el Gobierno español. No es un lugar de paso, sino que es una comunidad autónoma en desarrollo, con una importante creación de empleo y que va a recibir también una importante inversión en infraestructuras de ferrocarril, en infraestructuras hidráulicas y que realmente va a poder seguir jugando un papel protagonista en el crecimiento económico y en la creación de empleo en nuestro país. Finalmente, este es el caso también de Cataluña, donde las inversiones son importantes; lo son porque hay una infraestructura básica, una infraestructura que es emblemática para Cataluña, como es el tren de alta velocidad y como lo son infraestructuras de desarrollo de carreteras, de aguas, en definitiva, en aplicación del Plan Hidrológico Nacional.

Por eso decía que invertir en una comunidad autónoma es invertir en toda España y eso lo tengo que decir desde esta tribuna y lo tengo que decir bien alto y bien claro; efectivamente, invertir en una comunidad autónoma es positivo para esa comunidad autónoma, es positivo para España y es positivo para toda la Unión Europea, de la que somos miembros. Eso es lo que da sentido a las políticas de cohesión social de la Unión Europea, a las políticas de desarrollo regional de la Unión Europea. Por eso, a este tipo de lamentos de qué ocurrirá cuando finalice esa gran obra pública, tengo que decir que vendrán otras obras públicas, señorías, y vendrán de unos presupuestos saneados, de unos presupuestos que han reducido la deuda pública y de unos presupuestos que, más allá incluso del color de los gobiernos, podrán disponer de recursos presupuestarios gracias a que hemos hecho esta etapa de saneamiento presupuestario que permite abordar en el futuro infraestructuras que necesitará nuestro país para seguir desarrollándose, para seguir acercando sus niveles de bienestar a los que gozan los países más avanzados de la Unión Europea.

Ese es nuestro objetivo, esa es nuestra ambición y ese es el motivo de la presentación de estos Presupuestos Generales del Estado. Lamento que SS.SS. no compartan esos objetivos. Por lo demás, no me extraña que no los compartan. En todo caso, con mis palabras simplemente quería aclarar y completar algunas de sus valoraciones. Las del País Vasco ya las he hecho antes, señora Lasagabaster, con toda claridad. Estamos en un momento muy importante de negociación del concierto económico, estamos trabajando con los representantes del Gobierno vasco, con los representantes de la haciendas forales. En definitiva, el concierto económico es el desarrollo del Estatuto de Autonomía, es el desarrollo de la Constitución española, es el desarrollo pleno de la autonomía económica del País Vasco. Por tanto, ese concierto económico es el que tiene que ser, a través de su aplicación, a través de su vigencia, el mecanismo en el que Euskadi desarrolle con plenitud todas sus capacidades económicas que llevarán legítimamente al timbre de orgullo con el que usted se ha presentado aquí. De todas formas no exagere porque estamos en el Estado de las autonomías y S.S. no ignora que los grandes servicios públicos están hoy en manos de las comunidades autónomas. Por eso, cuando usted baja de esta tribuna toda orgullosa de estar en estándares primarios en el conjunto de España no están comparándose con el Gobierno español, está comparándose con los otros gobiernos autonómicos, por lo que yo le pido más prudencia para no crear agravios comparativos entre las haciendas forales y las haciendas de régimen común, porque la España de las autonomías no es la España de los agravios comparativos, es la España de la solidaridad, es la España de la coherencia, es la España de la vertebración y es la España, en definitiva, en la que juntos estamos haciendo el recorrido de la convergencia real con la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Brevísimamente le diré tres cuestiones, señor Montoro. En primer lugar, si el déficit cero no conlleva recortes en las inversiones, sí tiene que llevar recortes forzosamente en alguno de los planos de gasto del Estado. Usted podría responder dónde se hacen esos recortes; creo que tendrán que ver con recortes de gasto social, lo cual plantea un problema de qué tipo de modelo de sociedad estamos aplicando al Estado español con las consecuencias del aumnto de las bolsas de pobreza, de la marginación, que es perfectamente detectable en las estadísticas.

En segundo lugar, cuando usted habla de convergencia, no me negará que la convergencia de algunos territorios del Estado español con la Unión Europea es no solamente limitada, sino que se está haciendo a través de grandísimos sacrificios y de eliminación de muchos sectores de carácter productivo o incluso de una ocupación de trabajadores que no resiste una comparación con un país normal. Por ejemplo, en el caso de Galicia, usted sabe que está trabajando una persona por cada 3,2 y en algunas comarcas 3,7; es decir, cada gallego soporta la existencia de 4 personas sin trabajar. Creo que eso no es precisamente un modelo de convergencia. Hay que hablar de estas cosas para saber cuál es el futuro y la dinámica social de cada uno de los territorios del Estado español.

En tercer lugar, señor Montoro, me gustaría saber si no se podría hacer una política de contención de la inflación a base de controlar las ganancias excesivas de determinado tipo de empresas. Por ejemplo, ¿no sería interesante, por poner un caso muy particular, que ustedes controlasen la subida del precio de los peajes de las autopistas y, si se ven obligados a aumentar el IVA, que no repercutiese tanto en los usuarios? Eso es una política que se podría hacer en ese terreno como en muchos otros. Sin embargo, ustedes están optando por el control de las rentas salariales de los trabajadores, por el recorte del gasto social, y creo que ese es un modelo discutible.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor presidente, señorías, señor ministro, yo creo que también en la Cámara conviene relajar el debate de vez en cuando. No pensaba ser tan duro como lo ha sido usted en el momento en que ha reflejado su situación diciendo que se encuentra «pasmao» porque, según el diccionario, dícese de la persona torpe, inexpresiva y sin gracia. Yo no quiero decirle a S.S., desde el punto de vista personal, semejantes cuestiones, sabe que lo tengo en estima. Desde el punto de vista político su discurso me parece torpe, inexpresivo y sin gracia, porque no tiene gracia ese enrocamiento en su argumento, porque se enroca usted en su déficit cero y dice que es compatible con mayor inversión, porque insiste usted en un discurso de la España media como hasta comprendiendo a los que hablan de parte de España. Yo me siento tanto de España como cualquiera en este Parlamento, y cuando hablo de Andalucía hablo de condiciones específicas, singularmente desfavorables.

Cuando usted nos pide fe en sus números, ¿cómo vamos a tenerla si el presupuesto no se ejecuta como debe hacerse? ¿Cómo se sentirán los ciudadanos que vean que este año se repiten las partidas del año pasado para el cinturón de San Pedro de Alcántara, en Málaga, para la carretera de Almuñécar, de la costa, para el segundo cinturón de Sevilla y para la ronda oeste de Jerez? ¿Qué grado de credibilidad se le da a un ciudadano cuando coja sus tomos y diga: de lo mío, qué? Y se le diga: de lo suyo, lo mismo que el año pasado porque no ha dado tiempo. ¿Usted pretende que nos creamos sus números y que tengamos fe en la magia de esos indicadores presupuestarios?

Lamento decirle que nosotros no podemos tener fe en un presupuesto que no contempla un incremento del Fondo de Compensación Interterritorial, que no contempla la deuda en la disposición adicional segunda, que no tiene un incremento importantísimo para avalar la convergencia interna española, no de España con Europa, que es buena, sino con Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, País Vasco, Cataluña, Aragón, Navarra. La convergencia debe ser entre nosotros, señor ministro, y, mientras eso no suceda, no podemos tener fe en este presupuesto.

Insisto en que las expresiones que he manifestado en ningún caso se refieren a su persona, a la que respeto, sino a su discurso político.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Montoro, nadie dice que el tren de alta velocidad pase de largo; no es «Bienvenido, mister Marshall» aún. Nos referimos a que ésta es una inversión importante, pero una inversión para todo el Estado. No estamos hablando de la N-II, que es la de La Jonquera a Barcelona, por ejemplo; no estamos hablando del aeropuerto del Prat; no estamos hablando de inversiones territorializadas. Pero fíjese en un detalle. El tren de alta velocidad, y lo decía ya en el debate de investidura desde esta tribuna Esquerra Republicana, tiene un diseño radial: todo converge en el rompeolas de todas las Españas. Cuando lo lógico también, aparte de la comunicación Madrid-Barcelona-frontera con Francia, hubiera sido una línea

mediterránea, del corredor mediterráneo; hubiera sido lo lógico, y fíjese cómo funcionan las cosas que, a lo mejor, para ir de Barcelona a Valencia o a Alicante tenemos que pasar por Madrid en alta velocidad.

Fíjese lo que son las cifras. Solo le voy a dar dos referencias: aeropuerto de Barcelona. En el sexenio que ustedes llevan en el Gobierno, Madrid-Barajas ha recibido una media anual de 530 millones de euros. Al aeropuerto de Barcelona, inmerso en un proceso de ampliación, le tocan 133 millones de euros. Es una proporción de cinco a uno, lo cual denota un modelo radial, una reedición de lo que venimos denunciando como una renovada edición del plan Redia. Y para el presupuesto del año 2002, para Madrid estamos hablando de 1.234.000 euros y para Barcelona de 339 millones de euros, es decir, 1.000 millones para Madrid, 339 para Barcelona. Esta es la definición de los prespuestos. Ustedes pueden hacer un esfuerzo de inversión en Barcelona, pero sabe que Barcelona también es un polo de desarrollo, lo es como Madrid, que tiene su necesidad, que la necesidad de la demanda es un concepto que existe, que hay una necesidad de servicios más aun que en otras zonas del Estado y no parece que sea éste el objetivo de su inversión.

Cuando decimos que el tren de alta velocidad está bien y es necesario, decimos que es necesario observar y estudiar los presupuestos cuando afecta a Cataluña la inversión real, teniendo en cuenta también la necesidad de estudiarlos, desglosando lo que puede ser la inversión en el tren de alta velocidad.

Si hablamos de cultura, es por otra razón. No sólo nuestro partido, muchos partidos de esta Cámara han pedido la disolución del Ministerio de Cultura, porque se hace un uso sistemático a favor de determinados organismos, por ejemplo, los museos de Madrid. La inversión en el Centro de Arte Reina Sofía es cinco veces superior en un año a la inversión cultural del ministerio en Barcelona en los últimos 10 años. Son proporciones que hace que uno pueda estar en contra, legítimamente, de esta concepción podríamos decir centralista y radial de los Prespuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE (**Camps Ortíz): Gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Montoro, quiero exponerle sólo cuatro cosas rápidas. La primera, yo le he pedido que, independientemente de que tengo un derecho como diputado a conocer el acuerdo del nuevo sistema de financiación autonómico, usted adquiera el compromiso de librármelo; es decir, el acuerdo que se concertó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera tiene un anexo estadístico, no sé si es de una página o de tres, que se dice que se modificó allí. Formalmente le pido a usted que me facilite el acuerdo en los términos exactos.

En segundo lugar, yo soy de ciencias, no de letras, pero usted ha hecho un juego de magia. Con el déficit cero se puede hacer todo, es como un chicle, y aquí se ha preguntado si era compatible o no con las inversiones. Depende. Pero lo seguro es que con déficit cero, con desaceleración económica y con disminución de ingresos, como muy bien ha dicho el señor Rodríguez**,** el gasto se ha de disminuir en algún sitio y, por tanto, fundamentalmente, quiere decir menos gasto social, menos inversiones o menos investigación y desarrollo. Es cierto que en Cataluña, globalmente, las inversiones no bajan, pero el problema de las inversiones ya no suele ser en España, desde hace cinco o seis años, antes también, en estos últimos años lo que se presupuesta, sino lo que se ejecuta. Señor Montoro, en el año 2000 de las inversiones del Estado en Cataluña se ejecutaron el 50 por ciento. Por lo tanto, ustedes desde 1996 ajustan el presupuesto disminuyendo las inversiones.

Desde ese punto de vista, quiero decirle también que las inversiones en Cataluña experimentan un aumento por el AVE. Usted ha dicho, refiriéndose a Cataluña, que el presupuesto de carreteras sube. El presupuesto de fomento, excepto en el AVE, disminuye mucho. Disminuye en carreteras y en trenes de cercanías. Usted argumenta que el AVE compensa. Yo no estoy de acuerdo pero me parece un argumento a tener en cuenta. En lo que le insisto, fundamentalmente, es que el déficit cero en la nueva situación económica va a significar la imposibilidad de converger más en relación con la Unión Europea, va a significar la no ejecución de inversión pública y va significar —ya está en los presupuestos— que España no va a realizar una inversión importante en I+D, sino que fundamentalmente la que va a realizar va a ser para gastos militares.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, la verdad es que me ha hecho bastante gracia su respuesta porque, el año pasado, cuando estaban ustedes en precampaña, nos dijeron —o al menos se lo dijeron a esta portavoz— que la esencia del nacionalismo vasco y de mis ideas era mala y que, por tanto, todo lo que pudiera surgir de esas ideas era malo. Este fue el *leit motiv* durante un montón de tiempo. Cuando perdieron las elecciones sólo pudieron decir que la sociedad era inmadura; cosa que también es curiosa. Me ha gustado mucho más la respuesta de este año. Este año la respuesta ya no es esa, porque no

la pueden sacar de debajo del cajón. Ahora se queja usted de que tengo orgullo de que las cosas salgan bien. Me parece una respuesta curiosa. Mi orgullo, comparado con la arrogancia del España va bien, no llega ni a la suela del zapato. Así de claro. **(Un señor diputado: Es que va bien.)** Pero no lo dicen mucho porque resulta que ahora no se puede decir mucho, no lo he oído todavía ninguna vez. Por tanto, si le molesta el orgullo de que las cosas vayan bien, lo siento. Intentaremos que vayan mejor y lo haré con más modestia, pero de mi orgullo a su arrogancia va un trecho.

No se escude usted ahora en las comunidades autónomas. Los datos de los que yo hablo tienen muchos años y, realmente, las comunidades autónomas, en muchos casos, no tenían los instrumentos para poder haber ejercitado una gestión adecuada. En todo caso, yo le sugiero que observe cuáles son las enmiendas de esta portavoz en casi todas las leyes, porque lo que pretende con ellas es que las comunidades autónomas, cualesquiera que sean, tengan los instrumentos que les dan sus estatutos de autonomía para que puedan ejercitar la gestión. Si hay algún defensor de las comunidades autónomas, creo que no tiene más que mirar hacia este lado porque lo hacemos para todas. Entre otras cosas, nos solemos llevar bastante bien y si el Gobierno central lo permitiera nos pondríamos de acuerdo en muchas cosas, por ejemplo, en la participación de las comunidades autónomas en el ámbito europeo. Nos pondríamos de acuerdo en esa y en otras muchas cosas. Sólo hace falta que ustedes también se pongan de acuerdo con el resto de las comunidades autónomas o con la mayoría de ellas.

De solidaridad no hablemos. No le voy a dar más datos porque a lo mejor dice que sigo ejercitando un orgullo excesivo, pero en solidaridad y en cooperación al desarrollo su presupuesto cada vez va más para atrás. Estamos en el 0,22 por ciento. Le ruego que mire el presupuesto de las comunidades autónomas. Probablemente en casi todas el porcentaje del presupuesto destinado a este concepto sea mayor que el suyo.

En cuanto al concierto, la lealtad es muy buena, pero tiene que ser reciproca. Nosotros la hemos ejercitado siempre. A veces nos hubiera gustado verla más desde su punto de vista en actuaciones en Bruselas y en otros foros. El concierto es un derecho histórico. Lo desarrollaremos en cada momento histórico de la mejor manera y de la manera en que lo avalen los ciudadanos, pero es un derecho histórico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Señor ministro, no lamentamos lo del AVE. ¿Cómo vamos a lamentar el AVE, que nos va a permitir trasladarnos desde Madrid a Zaragoza en una hora y cuarto, frente a las tres horas que tardamos ahora? Si yo tuviera el AVE, después de la votación me iría a Zaragoza a estar con mi familia y mañana por la mañana volvería. No lo lamentamos. Lo que sí decimos es que si quitamos de los Presupuestos Generales del Estado los ciento y pico mil millones de pesetas del AVE, resulta que Aragón se queda con unos presupuestos muy escasos, y si además retiramos las dotaciones que hay para el recrecimiento de Yesa, para los estudios de Biscarrués y para los estudios de Santa Liestra, entonces los presupuestos… No sé qué le está diciendo el señor Cisneros, que es el apuntador del PP. Cuando yo digo algo que afecta al PP, viene corriendo. A ver si consigue usted que arreglen la carretera de Tarazona. **(El señor Cisneros Laborda: Ya está terminada.)** No está terminada, la obra está parada. **(El señor Cisneros Laborda: No, hace mucho que no va usted por allí.)** Usted que tiene allí el poder, hágalo.

Usted habla de las inversiones hidrológicas. Efectivamente, hay una serie de cuestiones de las que unas nos afectan en positivo y otras en negativo. Usted ha dicho una cosa preciosa, ha dicho: Aragón existe. Con lo cual, vamos a ponerlo a partir de ahora. El *Teruel existe* ha tenido una efectividad enorme. Sigue sin existir todavía en los Presupuestos Generales del Estado, pero vamos a decir que existe.

Yo querría aclarar una cosa porque el año pasado no pude contestar al presidente del Gobierno. Ustedes siempre dicen que Aragón es un territorio con muy escaso paro y yo dije que, con una población muy envejecida, naturalmente el paro casi no existe porque la gente joven es muy poca. El señor presidente del Gobierno me dijo que si yo no sabía que los jubilados no entraban en las estadísticas de paro. Efectivamente, yo eso ya lo sabía, pero quiero indicar que no jueguen con el paro en Aragón porque el paro en Aragón no es real, corresponde a una población muy envejecida que no está dentro de las listas de paro y, al haber una población joven muy escasa, tenemos muy poco paro, pero también tenemos muy poca gente. Por esa razón no tenemos paro.

No voy a hablar del déficit cero porque me he quedado realmente asombrado. Todos los del Grupo Mixto nos hemos quedado asombrados al oír que con el déficit cero se puede hacer inversión —a ver quién paga luego la inversión— y que con todo esto vamos a converger rápidamente con Europa.

Nada más, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, en aras a relajar

el debate, como decía el señor Núñez, «pasmao» en Andalucía también significa quedarse de piedra. Yo soy andaluz, señor Núñez, y usted también lo es. La Real Academia Española lo define de forma concreta y metafóricamente los andaluces lo utilizamos con bastante precisión, señoría. Eso es lo que significa.

Después de volver a escuchar a alguna de SS.SS. con relación a las inversiones en infraestructuras, vuelvo a no salir —permítanme la expresión— de mi asombro. ¿Cómo pueden, en una inversión del Estado, descontar una infraestructura tan importante como es un tren de alta velocidad? ¿Cómo pueden hacer ese cálculo, señorías? El señor Puigcercós ha subido a esta tribuna y ha dicho: Inversiones claramente territoriales, la autovía Barcelona-La Junquera; o sea que conectar Barcelona con La Junquera no es conectar Cataluña con la Unión Europea, con Francia, eso es territorializar Cataluña. La autovía Barcelona-La Junquera no es conectar el conjunto de España con Francia, sino que es una inversión territorializada de Cataluña. Muy bien, es una visión. Señoría, que siga usted teniendo la misma visión de infraestructuras viarias. Después me ha citado el aeropuerto de El Prat. Vamos, que los catalanes que toman el avión en El Prat no lo hacen para conectarse con el resto de España y con el resto del mundo, sino para conectarse con otras partes de Cataluña. Eso es una inversión territorializada. Señorías, las infraestructuras son de todos y, por tanto, no hay ejercicio más inútil y más absurdo que descontar la inversión en una infraestructura clave para el desarrollo de todos, como pueda ser el ferrocarril de alta velocidad, de lo que es la apuesta del Estado por el desarrollo económico de una región, de una comunidad autónoma concreta. Ese es el sentido, señor Labordeta, de la inversión en infraestructuras. Las inversiones en infraestructuras son de todos, vertebran el territorio, desarrollan económicamente el territorio.

Señorías, cuando hablamos del equilibrio presupuestario compatible con la inversión, tampoco tienen que llamarse a asombro alguno, porque la inversión del nuevo presupuesto está creciendo el 10 por ciento y la inversión del presupuesto del año 2001 se está ejecutando al 93 por ciento este año. Por tanto, el argumento de que el Gobierno repite inversiones no tiene sentido. El Gobierno parte de inversiones ya hechas en cada año para proyectar nuevas inversiones en infraestructuras que, insisto, vertebran el conjunto del territorio nacional. Esa inversión es muy importante que continúe, porque realmente es fuente de crecimiento, de convergencia real, de empleo y permite la vertebración y la cohesión territorial y política de España. De ahí viene la apuesta del Gobierno de España por la inversión compatible, insisto, con la estabilidad presupuestaria y con el gasto social. En los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, de cada 100 euros 52 son destinados a gastos sociales. Por tanto SS.SS. pueden estar tranquilas porque realmente no se puede tener mayor componente social que la presupuestada por el Gobierno para el año 2002, donde de cada 100 euros 52 son dedicados a gasto social.

Ocurre que los que suben a la tribuna para reclamar más déficit público deberían explicar a los ciudadanos cómo financian ese déficit público, esas mayores inversiones o gasto social. Donde está ahorrando el Gobierno es en el gasto de funcionamiento de las administraciones públicas, que son las que están cayendo, donde está ahorrando el Gobierno es en la carga de intereses a través de ese endeudamiento público que es el que está cayendo, en definitiva, donde está ahorrando el Gobierno es en los gastos superfluos de las administraciones para que podamos dedicar los recursos presupuestarios compatibilizando la inversión y el incremento del gasto social con el equilibrio presupuestario. Ese es el sentido del equilibrio y, por tanto, no hay ningún tipo de planteamiento artificioso, constructivo o artificialmente contable en el equilibrio presupuestario, sino que lo que hay realmente es una apuesta por la estabilidad como fuente de desarrollo económico. Como lo es la apuesta del Gobierno por el del Estado de las autonomías. Con el Gobierno del Partido Popular realmente se ha hecho la transferencia completa de la educación en España. Con el Gobierno del Partido Popular va a hacer la transferencia del gasto público de sanidad, que es una competencia vital en el Estado de las autonomías. Con el Gobierno del Partido Popular, apoyado por una mayoría absoluta, estamos llevando a cabo una financiación autonómica que aumenta la responsabilidad misma del Estado de las autonomías, que las hace corresponsables en la gestión de los impuestos de los ciudadanos y que supone un avance cualitativo formidable.

Esos son los resultados de un Gobierno comprometido leal y legítimamente con el desarrollo del Estado de las autonomías en España, que, insisto, es un Estado de las autonomías perfectamente compatible con las haciendas forales y con el desarrollo de un nuevo concierto económico en el País Vasco que le haga jugar con plenitud su autonomía financiera y fiscal, que sea compatible con el régimen general del Estado de las autonomías en España y que en modo alguno pueda ser fuente de agravios comparativos. Este es el auténtico modelo de Estado del Gobierno del Partido Popular, un modelo que equilibrio y vertebración territorial donde el equilibrio está justificado siempre que sea compatible con una inversión en infraestructuras que favorezca el desarrollo económico de todos. Un modelo que favorece la creación de empleo, que favorece la creación de empleo en Aragón, porque eso de que Aragón tiene poco paro porque Aragón tiene poco empleo, señor Labordeta, no se de dónde lo saca usted. Desde el año 1995 el número de afiliados a la Seguridad Social en Aragón se ha incrementado un 21,04 por ciento, lo que significa un porcentaje bastante similar a lo que ha sido el incremento de afiliación a la Seguridad Social en el

conjunto de España. Es decir, en Aragón se está creando empleo como en el resto de España y se está creando empleo porque realmente hay una política económica que lo está favoreciendo, no porque haya una población más envejecida ni otro tipo de interpretaciones que son bastante incorrectas estadística y políticamente y lo único que tiene sentido son políticas económicas que, apostando por la estabilidad, sigan favoreciendo la creación de empleo, sigan favoreciendo la convergencia, sigan favoreciendo la implantación del Estado de las autonomías en nuestro país y haciendo que ese Estado de las autonomías sea fuente de entendimiento y de comprensión entre los españoles. Eso solo podrá ser así cuando superemos los agravios comparativos, cuando entendamos que el desarrollo de unos nunca se hace sobre otros, sino que el desarrollo es compartido, que la apuesta de inversión en una comunidad autónoma favorece a esa comunidad autónoma y favorece al conjunto de España y que todos nos necesitamos, porque todos somos motores de nuestro crecimiento económico, de nuestro bienestar y de nuestra creación de empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

En grupo de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señor presidente, señoras y señores diputados, señor ministro, un año más afrontamos el debate de los Presupuestos Generales del Estado en lo que es uno de los actos más importantes que celebra este Parlamento. Con este acto se inicia la discusión de unos proyectos legislativos que van a marcar en buena parte las expectativas económicas de nuestro país a lo largo de los próximos doce meses. Es en este horizonte temporal en el que debemos enmarcar el alcance de estos proyectos y en esta misma dirección, señor ministro, quisiera señalar que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 son unos presupuestos novedosos, y lo son no porque se hayan modificado las orientaciones y los principios generales de la política económica; son novedosos porque lo que se ha modificado, sustancialmente, es el entorno en el que deberán ejecutarse los mismos. El inicio de este cambio lo podemos situar en una fecha, el 11 de septiembre de 2001. Sé que se trata de una fecha simbólica, soy consciente que utilizar esta fecha es una simplificación, lo sé, pero en cambio considero que es muy ilustrativa del entorno en el que deberá moverse la economía española en el próximo año. Si antes del 11 de septiembre todavía alguien, unos pocos, podían poner en duda la existencia de una desaceleración económica, tras esta fecha, algo nos ha quedado claro: las principales economías del mundo —la española incluida— van a vivir unos meses de incertidumbre y desaceleración económica, y lógicamente esta situación puede afectar nuestro crecimiento y esperemos que en menor medida al empleo. No obstante, siendo esto verdad, no lo es menos el hecho de que España tiene posibilidades de ser uno de los Estados miembros de la Unión Europea con las mejores condiciones para conseguir una buena tasa de crecimiento económico, algo de lo que debemos estar convencidos y hemos de ser capaces de aprovechar. Ante esta situación, ¿qué instrumentos tiene el Gobierno para mantener la creación de empleo y posibilitar la convergencia real con los países avanzados de Europa? Con una política cambiaria y de tipo de interés en manos del Banco Central Europeo que priorizará la recuperación de la actividad económica y de la inversión en la zona euro, mediante unos tipos de interés reducidos y con una política presupuestaria muy condicionada por el cumplimiento del objetivo comunitario de la estabilidad, lo más importante que debe hacer el Gobierno es priorizar y priorizar en la dirección acertada.

Para nuestro grupo parlamentario, los Presupuestos Generales del Estado y la ley de acompañamiento deben hacer compatible la búsqueda del equilibrio presupuestario con la potenciación de la inversión. Ello exige priorizar el gasto en inversión productiva y en acciones que faciliten la creación de empleo. Por tanto, para valorar nuestro apoyo a los Presupuestos Generales del Estado debemos contestar a la pregunta de si las medidas que en ellos se contienen contribuirán a consolidar la favorable evolución económica de nuestro país en un año dominado por la incertidumbre. Ante esta pregunta la respuesta del Grupo Parlamentario Catalán es positiva. El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 es continuista respecto a las orientaciones económicas mantenidas en pasados ejercicios, lo cual es una buena noticia porque esta orientación ha sido favorable para la economía y la sociedad españolas en los últimos años, pero, ante los cambios de expectativa producidos, hay otra pregunta que también debemos hacernos: ¿son adecuados los presupuestos? Para Convergència i Unió esta continuidad de las orientaciones macroeconómicas era una condición necesaria, pero no suficiente; estas orientaciones debían complementarse rápidamente para atender a un nuevo escenario. Por ello valoramos positivamente que el complemento imprescindible de los presupuestos, el proyecto de ley de acompañamiento incluya un amplio plan de medidas urgentes, con destino preferente en el estímulo de la actividad productiva. En el caso de que sea necesario incentivar la actividad económica, algo que a nuestro grupo le parece evidente a todas luces, se deben aplicar más medidas de oferta que no estimular sin más el gasto público. Por ello nuestro grupo parlamentario considera que estos presupuestos, cuyas líneas más globales de orientación económica entroncan perfectamente con los postulados que siempre ha

defendido Convergència i Unió, pueden contribuir favorablemente a que superemos lo más rápidamente posible esta moderación económica general. El Gobierno, que ha demostrado que en épocas de buena coyuntura económica sabe orientar bien la economía española, temo que tenga ocasión, a lo largo de este año, de demostrar sus dotes de orientación de la economía en tiempos de menor bonanza. Sus primeras medidas nos parecen adecuadas, pero deberemos estar atentos a lo largo de todo el ejercicio.

Señorías, mucho se han criticado las previsiones macroeconómicas sobre las que se ha basado el proyecto, tachándolas de excesivamente optimistas. No sé si el próximo año creceremos el 2,9 por ciento previsto en el proyecto; sinceramente, no lo sé y no sé si alguien lo sabe. Si debo hacer caso a voces autorizadas, creo que vamos a crecer menos; ahora bien, con estos presupuestos la economía española estará en condiciones de crecer más de lo que crecerá por término medio la economía europea. Esto significa, nada menos, que durante el próximo año va a continuar produciéndose la convergencia real con Europa, el desafío más importante que tiene planteada la sociedad española en estos momentos. Además, si se tiene la decidida voluntad de trabajar para cumplirlos, lo mejor que se puede hacer es establecer objetivos ambiciosos como éste. En un momento de incertidumbre, esta acción del Gobierno marcada por la serenidad y la ambición puede contribuir a tranquilizar las expectativas, lo cual es positivo porque una economía no puede vivir permanentemente sumida en la incertidumbre. Una buena parte de la inversión y consumos futuros depende de la conformación de las expectativas. Sin fe y sin confianza en el futuro no se puede avanzar.

En esta línea de tranquilizar las expectativas económicas también reconozco que apoyaremos los Presupuestos Generales del Estado para el 2002 por sentido de responsabilidad. Muchas de las acciones que se proponen para este año beben de la misma orientación de la política económica que hemos defendido siempre: rigor en el gasto, prioridad a las medidas de impulso de la economía productiva, apoyo a las pymes, apertura de nuestras empresas al exterior, creación de empleo. Ante esta situación, nuestro grupo siempre ha decidido anteponer el sentido de la responsabilidad a otras motivaciones que pudieran existir de oportunidad política.

Unas prioridades de política económica continuistas y la presencia de un paquete importante de medidas de fomento a la actividad productiva son dos razones importantes que motivan el apoyo de nuestro grupo a este proyecto. Sin embargo, no son las únicas. Una tercera razón, y no la menos importante, de nuestro apoyo a los mismos es que los presupuestos para el año 2002 dan un paso muy importante en la consolidación del Estado de las autonomías. Los presupuestos para el año 2002, junto con otros tres proyectos de ley que se tramitan en estos momentos, asumen en su totalidad el nuevo modelo de financiación autonómica a aplicar durante el quinquenio 2002-2006. Quiero poner de manifiesto que las previsiones del nuevo modelo de financiación modifican sustancialmente la estructura de ingresos y gastos del presupuesto del Estado, avanzando en la línea de la corresponsabilidad fiscal y en la disposición de una mayor autonomía de los ingresos por parte de las comunidades autónomas, lo que se traducirá en una asignación de recursos más justa, solidaria y equitativa. Debe destacarse en este ámbito el hecho de que por primera vez en muchos años se ha pactado la revisión del sistema de financiación autonómica por unanimidad. Se acabaron las mutuas acusaciones de pactar reformas que sólo beneficiaban a Cataluña; se acabaron las reticencias a la cesión de un número importante de tributos; se acabaron las impugnaciones al Tribunal Constitucional. En este acuerdo hemos sentado las bases para la existencia en el futuro de un modelo estable de financiación autonómica. ¿Es este el acuerdo que perseguía Convergència i Unió? Sinceramente debo contestar negativamente. Nosotros queríamos avanzar todavía más, pero este deseo no es óbice para que podamos afirmar que el acuerdo de financiación conseguido para el próximo quinquenio es el más favorable de los logrados para Cataluña y para el resto de comunidades en los últimos años, algo que consideramos ciertamente importante.

Una cuarta razón para el apoyo de nuestro grupo parlamentario a estos proyectos lo constituye el hecho de que en el marco de unos presupuestos de contención, las partidas que se destinan a la inversión continúan siendo una prioridad al crecer en el año 2002 en un 6,5 por ciento globalmente, casi un punto por encima del crecimiento nominal de la economía. Además, el incremento de la inversión en las empresas públicas y sociedades estatales es muy superior y las inversiones en infraestructuras crecen un 10,5 por ciento. Estos crecimientos son importantes y deben contribuir positivamente a superar los déficit de competitividad que en este ámbito todavía tenemos con Europa. Así mismo, valoramos de una manera muy positiva las inversiones que en materia de infraestructuras, comunicaciones y ambientales va a recibir este año Cataluña. Desde la perspectiva del gasto público del Estado en Cataluña, las inversiones directas que efectúan los dos grandes ministerios inversores por excelencia, Fomento y Medio Ambiente, así como los organismos, entes y empresas públicas vinculados a estos dos ministerios, ascienden a casi 200 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 23 por ciento respecto a las inversiones presupuestadas para el año 2001 y en términos de reparto territorial equivalen al 16,7 por ciento de la inversión regionalizable del Estado en este ámbito. En consecuencia, los presupuestos para el año 2002 consolidan, aunque les pese a algunos, la línea ascendente de la inversión del Estado en Cataluña, tal y como Convergència i Unió se comprometió a conseguir. Quedan

atrás los años en los que Cataluña sólo recibía entre el 8 y el 10 por ciento de la inversión, aquellos años en que el tren de alta velocidad no debía llegar a la frontera francesa por considerarse de nula rentabilidad económica.

En quinto lugar, es destacable y positivo que los presupuestos para 2002, siendo austeros en el gasto, mantengan las prestaciones del Estado de bienestar. Las políticas de gasto social —pensiones, sanidad y educación— absorben el 51,8 por ciento del presupuesto del Estado para 2002 y en términos homogéneos crecen un 8,1 por ciento respecto al año anterior, más de 2 puntos por encima del crecimiento nominal del PIB previsto para el próximo año. A pesar de ello y de la evolución globalmente positiva de este capítulo, en estos presupuestos detectamos ciertas ausencias en materia social, a las que me referiré más adelante, que deben ser corregidas a lo largo de la tramitación parlamentaria de los mismos.

Una sexta razón de nuestro apoyo a los presupuestos no se debe precisamente a algo de lo que contienen sino a algo de lo que carecen. En otras palabras, si hasta ahora han sido positivas las presencias también lo son determinadas ausencias, aspectos que finalmente el Gobierno ha decidido no impulsar en estos presupuestos, y de estas ausencias una muy importante para nuestro grupo parlamentario es la reforma de la negociación colectiva. En este aspecto, el Gobierno finalmente ha adoptado la postura más sensata, sin el consenso de los que la han de aplicar es ciertamente imposible tirar hacia adelante de esta negociación colectiva.

Seis presencias y una ausencia han sido las razones prioritarias por las que Convergència i Unió apoyará globalmente estos presupuestos y consecuentemente rechazará las enmiendas a la totalidad presentadas por los distintos grupos parlamentarios. Ahora bien, este apoyo global sin embargo no evita que consideremos que deberían matizarse, reforzarse o mejorarse diversos aspectos contemplados en estos dos proyectos, que van a ser objeto de presentación de enmiendas de modificación por parte de nuestro grupo parlamentario. En primer lugar, quiero hacer alguna referencia a la consecución del déficit cero. Para este ejercicio está previsto por segundo año consecutivo que se consiga el déficit cero. Para mantener el equilibrio presupuestario precisamos de un crecimiento económico importante, del mantenimiento del proceso de generación de empleo, de un eficaz control del gasto público y de una elevada correlación entre crecimiento económico y recaudación impositiva. Si ello se produce a lo largo de los próximos meses será algo fantástico, de lo contrario se deberá actuar de una manera decisiva. Por ello, señor ministro, si al final consigue mantener el presupuesto equilibrado, algo a lo que a estas alturas ya han renunciado algunos países de la Unión, deberemos felicitarle de manera sincera.

Señorías, quisiera reiterarles, porque a veces esto se confunde, que nuestro grupo parlamentario es partidario de alcanzar la estabilidad presupuestaria, sin que por ello esto deba convertirse en una obsesión. Defendemos el principio de estabilidad presupuestaria, lo hemos defendido desde hace años y siempre hemos apostado más por la continuidad del proceso de saneamiento que por un resultado puntual. Quizá por ello, cuando se dé una situación excepcional, como la que al final puede acabar produciéndose en el próximo ejercicio, también somos partidarios de aplicarlo con cierta flexibilidad, defendemos que exista un cierto margen de actuación en esta materia. Ahora están discutiéndose en el Senado los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria que contienen una definición de lo que se entiende por estabilidad presupuestaria muy estricta. Nosotros somos partidarios del criterio de estabilidad establecido en el marco comunitario, que es más flexible y por tanto más realista y aplicable. Ciertamente, el mantenimiento del déficit cero es una buena medida de política económica y su defensa contribuirá a generar estabilidad en nuestra economía, pero, repito, no hagamos del déficit cero un dogma inalterable y sobre todo no hagamos leyes que afecten el autogobierno de las comunidades autónomas, que afecten a las competencias de las comunidades autónomas.

Señorías, señor ministro, otra vez en estos presupuestos no aparecen las previsiones de inflación que baraja el Gobierno. Usted, por segundo año consecutivo, ha optado por mantener la previsión, otra vez voluntarista, del 2 por ciento, y si el año pasado esta medida pudo contribuir a reducir expectativas de crecimientos de precios y salarios, me parece que este año no lo conseguirá. En el propio proyecto de ley encontramos otros datos que contribuyen a hacernos pensar que al acabar el año la inflación española se acercará más al 2,8 que al 2 por ciento, como así lo indica el propio deflactor del consumo de los hogares. ¿Y cuál es la principal medida que contienen los presupuestos para hacer viable el cumplimiento del objetivo oficial del 2 por ciento? Otra vez más, la principal medida es la limitación del crecimiento de los salarios de los funcionarios al 2 por ciento. Desde el año 1992 la política retributiva de los trabajadores del sector público ha oscilado entre la congelación salarial o un crecimiento equivalente a la inflación prevista, lo que se ha traducido en una pérdida constante del poder adquisitivo de los funcionarios en general y de determinados colectivos en particular, como el docente y el sanitario. ¿Cree sinceramente que estos colectivos son los responsables de la inflación en España? ¿Cree sinceramente que el sector privado utiliza esta señal a la hora de incrementar el sueldo del resto de los asalariados? Si hasta en el propio proyecto se estima que los salarios crecerán este año un 3,5 por ciento. ¿Es consciente el Gobierno de que con el mantenimiento indefinido de esta política retributiva en la Función pública lo único que se consigue es la desmotivación y a la larga una menor calidad en la prestación de los servicios públicos?

Señorías, al pasar revista a las razones de nuestro apoyo a los presupuestos para el año 2002 hacía referencia al buen comportamiento del gasto social. Esta es una obligación para el Gobierno español, no sólo por razones de justicia social y de solidaridad, sino porque todavía nos encontramos muy por debajo de la media europea de gasto en este ámbito, cuando todavía existen colectivos muy desfavorecidos. Por ello, siendo importante el esfuerzo que se hace en estos presupuestos, no es suficiente. En este proyecto detecto ciertas ausencias en materia social que deben ser corregidas. En materia de pensiones lo más destacable son precisamente las pocas novedades que comporta el proyecto. Por no contener ni contiene la cláusula de mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones de 2001. Esta situación, la ausencia de medidas importantes en este ámbito, es ilógica con la firma en el pasado mes de abril del acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social entre el propio Gobierno y la mayoría de interlocutores sociales. ¿No se contenía en este acuerdo la elevación progresiva del porcentaje de determinación de la base reguladora de las pensiones de viudedad del 45 por ciento o del 52 por ciento o hasta del 70 por ciento en determinados casos? ¿No se contemplaba en el acuerdo la posibilidad de mantener la pensión de viudedad en el caso de contraer nuevas nupcias si se cumplían determinadas condiciones? ¿No se preveía explícitamente el incremento de la cuantía de las pensiones más bajas del sistema como las del SOVI, por ejemplo? ¿No se contemplaba la ampliación de los límites de edad que dan derecho a la percepción de la pensión de orfandad? Si en abril pasado se generaron enormes expectativas con este acuerdo difundido con toda la pompa, ¿no sería lógico que todas o una buena parte de estas medidas estuvieran contempladas en este proyecto? En segundo lugar, quisiera destacar la cuestión de la ayuda a la familia. En el pasado debate de política general se aprobó una propuesta de resolución conjunta de su grupo parlamentario al nuestro de apoyo a las políticas familiares y a la conciliación de la vida familiar con la laboral de las personas trabajadoras. ¿Cuál ha sido la traslación de lo allí aprobado en el ámbito presupuestario? Pues, señor ministro, siendo condescendiente tengo que afirmar que en los presupuestos para el año 2002 no hay avances en esta materia. Por segundo año consecutivo no se deflactan las bases y las tarifas del IRPF, no se actualizan las reducciones familiares y personales que configuran el mínimo vital, no se mejoran las prestaciones por hijo a cargo alejadas de toda realidad ni se amplía el universo de familias que pueden beneficiarse de las mismas. Además tampoco se da cumplimiento a la reiterada promesa efectuada por el presidente del Gobierno de eximir del pago de las cotizaciones sociales a las mujeres durante los dos años posteriores al nacimiento de un hijo. ¿Dónde se refleja en estos presupuestos que la familia sea la destinataria de una acción importante en política social?

Al acabar el primer semestre de este año en España se contabilizan un total de 953.000 ciudadanos residentes extranjeros, lo que significa el 2,5 de la población del Estado. Las proyecciones demográficas oficiales muestran que en un periodo tan sólo de cuatro o cinco años la población inmigrante va a representar un siete o un ocho por ciento de la población residente. Por ello la priorización de las políticas destinadas a la integración de la población inmigrante en todos los ámbitos (educación, sanidad, servicios sociales, vivienda, formación) es una de las mejores inversiones que podemos efectuar en nuestro país. Estos recursos no deben destinarse únicamente a servicios sociales para los inmigrantes. No estamos hablando de beneficiencia, estamos hablando de políticas de integración y, por tanto, de políticas de cohesión social para toda la sociedad. No debemos olvidar que muchas de estas políticas públicas que se realizan actualmente y que encuentran como principales destinatarios a los inmigrantes hasta hace relativamente poco tiempo sólo se dirigían a la población autóctona con menor renta. Con la nueva situación creada se puede provocar otra en absoluto deseable en que la población inmigrante desplace estas políticas de integración a los sectores autóctonos, situación que en nada contribuiría a la integración, más bien todo lo contrario. Por ello es imprescindible que a partir de este año se cree un fondo estatal a favor de la integración de la emigración. Además, y puesto que la mayoría de las políticas de integración están en poder de las comunidades autónomas y administraciones locales, este fondo debería distribuirse por la vía de los planes específicos a programas de integración y cohesión elaborados por ayuntamientos a propuesta de las comunidades autónomas.

Otra preocupación ya histórica de nuestro grupo tiene como destinatarios a los autónomos y a las pequeñas empresas. Debo reconocer que ha habido una sensibilidad del Gobierno estos últimos años, pero es evidente que en un país dominado por las pequeñas empresas —son las que crean más empleo— se habría de hacer unas políticas mucho más activas hacia ellas y muy especialmente para los trabajadores autónomos. Siempre han sido los grandes olvidados y sinceramente, señor ministro, deberíamos hacer un esfuerzo importante. Ninguna medida se ha tomado en estos presupuestos sobre este colectivo. No se ha suprimido el IAE, no se ha reformado el IRPF; al contrario, han visto cómo su factura fiscal crecía entre el 7 y el 12 por ciento como consecuencia de la supresión, de la reducción de los módulos llevada a cabo el pasado año. Sinceramente, señor ministro, en este ámbito es necesario que en estos presupuestos y en la ley de acompañamiento se tomen medidas a fin y efecto de buscar un acercamiento a la realidad de estos trabajadores.

Acabo, señorías. Aparte de estas críticas, de estos puntos que muestran distintas sensibilidades, puedo decir de una manera muy clara que nuestro grupo va a

dar su apoyo a estos presupuestos; lo haremos por tres razones principales: primera, por coherencia con las políticas y las prioridades de gasto que hemos defendido, en beneficio de la estabilidad económica, de crecimiento y de la creación de empleo, aspecto importante en un entorno actualmente más incierto; segundo, porque contemplan el mismo sistema de financiación autónoma que supone un paso importante en la consolidación del Estado de las autonomías; y, tercero, porque además de todo esto se mantiene un nivel de inversión elevado en toda España y también a nivel de Cataluña. Es cierto, como le he dicho, que existen puntos de discrepancia y distintas sensibilidades, pero espero que los mismos se vayan limando a lo largo de la tramitación parlamentaria de estas leyes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Trias.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señor presidente, señoría, subo a la tribuna para agradecer el apoyo explícito de Convergència i Unió a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Las razones que su portavoz, el señor Trias, ha expuesto atinadamente desde esta tribuna han sido un ejercicio político de responsabilidad. Efectivamente vivimos momentos económicos delicados, muy difíciles en la escena internacional, y eso exige una asunción de posturas políticas por parte de los grupos parlamentarios que deben estar marcadas por la responsabilidad. La serenidad a la hora de afrontar la nueva situación económica desde las políticas económicas y presupuestarias debe estar ligada con la ambición, como el señor Trias ha dicho con gran inteligencia. Debemos combinar serenidad e incluso continuidad con ambición en nuestros planteamientos. De otra manera no habríamos llegado al extremo que hemos llegado que sitúa a la economía española, y dentro de ella a la economía catalana, en unas posiciones muy favorables para encarar los nuevos acontecimientos del escenario internacional. Los presupuestos del Estado muestran, como el señor Trias ha destacado, un ejercicio de continuidad de la política económica, que está marcada por la estabilidad presupuestaria, combinado con una inversión elevada, que se convierte en este momento en un factor clave definidor de los nuevos presupuestos del año 2002 a la hora de estimular la inversión productiva y la fase de crecimiento económico y de promover la creación de empleo en España. Agradecemos ese sentido de responsabilidad que significa el voto de Convergència i Unió a favor de estos Presupuestos Generales del Estado y el tono positivo, francamente constructivo, del discurso de su portavoz esta tarde. Es desde ese tono constructivo y positivo desde el que debemos afrontar las dificultades de nuestro tiempo.

Hemos hecho un recorrido juntos. Quiero recordar a todos los diputados de la Cámara en general y a los de Convergència i Unió en particular que, en contra de la forma en que muchas veces resumimos el tiempo que hemos recorrido juntos, este no ha estado marcado por la facilidad en ningún momento. Cuando comenzamos nuestra colaboración en 1996 nadie apostaba por que España pudiera fundar el euro, nadie; y cuando subrayo nadie me refiero a los especialistas de dentro y de fuera de España. Jugamos contra las expectativas y les ganamos en aquel momento trascendental de la historia de España que fue la llegada a la fundación de la unión económica y monetaria europea, a la fundación del euro. Ahora hemos tenido el honor y el privilegio de presentar los primeros presupuestos del Estado expresados en euros. En aquel momento, en 1996, jugábamos contra esas expectativas, contra un clima de opinión que concluía que España estaba descartada de la carrera europea. Después, una vez que fundamos el euro, sorteamos con éxito la crisis financiera de 1998-1999; una crisis financiera muy grave, que afectó negativamente a amplias zonas del mundo, a Asia e Iberoamérica, donde por primera vez España tuvo que acudir a apoyar financieramente a países tan importantes como Brasil para que no se resintiera toda la economía de la zona y cayera. En el otoño de 1998-1999 el mundo vivió una convulsión financiera de gran magnitud que nosotros, en España, supimos sortear con un crecimiento económico del 4 por ciento y con una importante creación de empleo. Hace un año, estando en un debate presupuestario como el de hoy, tuvimos un *shock* petrolífero que lo marcó, ensombreciendo y rompiendo a la baja las expectativas de la sociedad española, que temía las consecuencias de ese debate presupuestario. Nadie nos ha regalado nada en el camino que hemos recorrido juntos; la sociedad española, la sociedad catalana, ha tenido el vigor y la fortaleza de encarar las dificultades de cada momento, de cada esquina del recorrido que hemos hecho hasta ahora. Insisto en que podemos y debemos seguir trabajando juntos para mantener esta senda de crecimiento económico y de creación de empleo que ha llevado a Cataluña a ser motor del crecimiento de España, que ha llevado a buena parte de Cataluña prácticamente a una situación de pleno empleo, que ha llevado a Cataluña a vivir un proceso de desarrollo y convergencia que la está acercando a los estándares más desarrollados de la Unión Europea. Cuando Cataluña ha dado ese paso lo ha dado toda España. Por tanto, hemos mostrado en este trayecto con nuestro comportamiento político que, cuando estamos colaborando como lo hemos venido haciendo en el pasado y lo seguimos haciendo en el día de hoy, lo que estamos haciendo es apostar por el crecimiento económico de Cataluña, que es apostar por el crecimiento económico de toda España. Por eso es importante esa

inversión en infraestructuras en Cataluña que vuelve a ser ilustrativa, significativa del compromiso del Gobierno de España con Cataluña, y que hacemos desde la convicción de que el desarrollo de esas inversiones equivale al desarrollo de Cataluña y se traduce en un desarrollo económico para todos los españoles.

Los presupuestos del Estado son los presupuestos de una nueva financiación del Estado de las autonomías en España, por tanto, son un avance formidable en la traducción financiera del Estado de las autonomías, en la madurez del Estado de las autonomías, en el ejercicio de responsabilidad de ese Estado de las autonomías. Por eso agradezco muy especialmente el apoyo de Convergencia i Unió en lo que se refiere no ya al acuerdo firmado que inicia ese nuevo sistema de financiación, sino a los presupuestos que plasman ese sistema de financiación del Estado de las autonomías como exponente de lo que debe ser, en definitiva, uno de los contenidos del nuevo sistema de financiación autonómica: la lealtad, la lealtad entre las instituciones que componen ese Estado de las autonomías, que no se tomen decisiones e iniciativas políticas por parte de ningún gobierno que puedan ser perjudiciales o incompatibles financieramente con las de otro gobierno de una determinada autonomía. Ese desarrollo del Estado de las autonomías desde unos mecanismos de lealtad, de corresponsabilidad es fundamental para la construcción de lo que estamos siendo capaces de hacer en los últimos veinte años de la democracia española: el asentamiento del Estado de las autonomías, la consecución del equilibrio presupuestario, el avance de las inversiones en infraestructuras y la dedicación prioritaria del gasto público a las áreas sociales.

Nos quedan todavía sin duda muchas cosas por hacer en materia de desarrollo en el área social. El Gobierno es consciente de ello y quiere aprovechar este momento para anunciar también que podemos y debemos tomar conjuntamente medidas en el futuro, en los años próximos a favor de la aplicación de ese gasto social que significa que más ciudadanos, que los ciudadanos de menor capacidad económica disfruten de los beneficios del crecimiento económico a través de lo que es el saneamiento presupuestario y de la Seguridad Social. Ahora tenemos cada vez una mejor situación para tomar esas decisiones en materia social; por tanto, las acometeremos en los próximos ejercicios, en los próximos presupuestos, pero antes tenemos que salvar la actual situación económica que sin duda alguna —como decía— es delicada, y lo tenemos que hacer salvaguardando el equilibrio presupuestario, salvaguardando la salud y la fortaleza de nuestras finanzas públicas y la fortaleza y salud de la propia Seguridad Social.

Asimismo, el Gobierno tiene la intención —que he anunciado esta mañana— de llevar adelante una reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas para el próximo ejercicio, para el año 2002; traeremos como proyecto de ley un nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas en el que daremos también un mejor trato fiscal a la familia. Estoy seguro de que contaremos con la colaboración activa de su grupo a la hora de definir los contenidos de ese proyecto de ley que es muy importante; es, en definitiva, un enfoque moderno de la fiscalidad, de la tributación en el que podemos y debemos avanzar conjuntamente. También debo insistir en la importancia que tiene la bajada del impuesto sobre la renta que ya hemos hecho, señorías; esa bajada es una bajada permanente del impuesto sobre la renta de las personas físicas, es una bajada que cada año se va actualizando y, por tanto, para cada ejercicio incrementa su valor. En dos ejercicios hemos plasmado ya —como he recordado en mi primera intervención esta mañana— una bajada que asciende nada menos que a un billón 700.000 millones de pesetas. Por tanto, estamos hablando de un descenso muy significativo del impuesto sobre la renta de las personas físicas que es la culminación del proyecto de este Gobierno, que es el de reducir los impuestos —no deflactar los impuestos sino reducirlos efectivamente— que sufragan nuestros ciudadanos y, especialmente, reducir los impuestos que sufragan los ciudadanos con menor capacidad adquisitiva.

También en el ámbito de las migraciones tenemos que seguir trabajando, tenemos que seguir perfeccionando los mecanismos de integración y dedicando los recursos presupuestarios en su favor.

Quiero también aprovechar la intervención del portavoz de Convergència i Unió para aclarar, precisar que en modo alguno el Gobierno pretende el sacrificio de la capacidad adquisitiva de los funcionarios públicos. Lo que ha ocurrido, señorías, es que hemos vivido un repunte importante de la inflación que entre todos hemos tenido que pagar, pero superada esta fase —y decía esta mañana que podemos superarla con cierta rapidez, con bastante velocidad, de forma que a final de año podemos estar por debajo del 3 por ciento en inflación, y eso nos acercaría realmente a niveles del 2 por ciento con rapidez el año próximo— todo lo que es la actualización de los sueldos, de los salarios de los funcionarios puede acomodarse a ese nuevo estadio económico que significa la estabilidad de precios marcada por el Banco Central Europeo, por la unión monetaria europea. A este respecto confío —y expreso esta tarde de nuevo mi confianza, renuevo mi confianza— en la mesa de negociación que estamos llevando adelante con los sindicatos de la Función pública para concretar lo que deben de ser los incrementos salariales para el año próximo, que deben completarse también con la aportación a planes de pensiones, es decir, con la creación de un sistema de previsión social complementaria por parte de la Función pública, por parte de la Administración pública.

Nada más, señor presidente. Deseo agradecer finalmente este apoyo, porque en los momentos, en las cir-

cunstancias económicas que estamos viviendo estoy seguro que va a reforzar la confianza de los agentes económicos y de los agentes sociales y en ese terreno, en ese ámbito Convergència i Unió y el discurso de su portavoz esta tarde ha sido un auténtico ejercicio de responsabilidad.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señor presidente, señoras y señores diputados, señor ministro, en primer lugar he de agradecerle sus palabras, la explicación y su respuesta, pero le voy a volver a insistir en un conjunto de puntos. Nosotros vamos a apoyar estos presupuestos, rechazando estas enmiendas a la totalidad por responsabilidad de una situación de serenidad, convencidos del momento que vivimos, que no es fácil, pero convencidos también de nuestras posibilidades y, como usted decía, desde la situación de que hemos de ser ambiciosos; si no se es ambicioso no se va a ninguna parte y hemos de ser ambiciosos en lo económico y en lo social, y cuando se hacen y se presentan unos presupuestos tenemos que saber que son el hilo conductor auténtico de la política económica y social de un gobierno. Cuando uno se explica dice cosas, habla mucho y yo digo: Oiga, ¿está en los presupuestos o no? Si está en los presupuestos quiere decir que las cosas van bien, si no está quiere decir que van mal. Me gustaría más que estos presupuestos hubieran sido más ambiciosos en un conjunto de temas en los que le voy a volver a insistir.

Hay un aspecto básico: cada país es capaz de hacer un salto adelante si es capaz de modernizarse y convertir una de las estructuras más importantes del país, que es la Administración pública, en competitiva. Estos últimos años estamos cayendo en una situación en la que nuestra Administración pública puede sufrir una desmoralización y yo le insisto en que hemos de hacer un esfuerzo para que no exista esa desmoralización. Al mismo tiempo, me gustaría ver unas políticas que hicieran ciertos cambios en el modelo de Administración pública que consiguieran que diéramos un gran salto hacia adelante. En el mes de junio se aprobó por el PP y por el PSOE un pacto de Estado para la reforma de la Justicia, que usted sabe los problemas que da y que además se ha convertido en una especie de culebrón. Lo que sí es verdad es que en la negociación de este pacto se decidió que se necesitarían 250.000 millones de pesetas adicionales para modernizarla y hacerla más operativa. Es verdad que se me puede decir: Oiga, ha crecido la parte de Justicia. Tiene que crecer más y hay que adoptar un conjunto de medidas que le lleven a dar un salto hacia adelante para conseguir que estos servicios que son básicos se modernicen; sin que estos servicios sean auténticamente competitivos el país no avanzará.

En estos presupuestos se ha hecho una cosa muy importante —antes no me he referido a ella, porque cuando uno es ex, y yo soy ex conseller de Sanidad, acabas hablando de lo tuyo—, que es un nuevo sistema de financiación de la sanidad incluyéndola en los Presupuestos del Estado; esto es tremendamente positivo. Hay un conjunto de aspectos de la sanidad que no se afronta, situaciones estructurales de la sanidad que son muy importantes. En determinados momentos da la sensación de que la única obsesión es traspasarlo todo. Se puede traspasar todo, pero hay que hacerlo bien, teniendo en cuenta la evolución que va a tener el gasto sanitario y sociosanitario gracias a la situación demográfica que tenemos, porque es el resultado de un gran éxito; una demografía con un alto envejecimiento quiere decir que en España la gente vive más años, y esto es bueno y positivo.

Otro aspecto que se echa en falta en estos presupuestos es la inmigración. Nosotros tenemos un problema demográfico con la inmigración. La inmigración viene porque estamos en una buena situación, crecemos; si no creciéramos no vendría esta inmigración. Si esto es el resultado de un éxito económico, de generación de riqueza, parte de ella nos tiene que ayudar a integrar a esta gente en el país. Este es un esfuerzo que tenemos que hacer. Con la situación política que se está dando actualmente a nivel mundial tendríamos que ser capaces de poner una partida de una manera clara para estos temas, diciendo: Esto progresará con los años. Usted sabe que la integración es un aspecto complejo, delicado, cuyo resultado final se da en los pueblos, en las distintas ciudades. Por tanto, por esta razón hacíamos esta propuesta clara de solicitar unas cantidades para la integración que tienen que ir ligadas a unos planes, porque las cosas pueden ser distintas. Hay alcaldes que utilizan su situación para que no se hagan viviendas en aquel pueblo y entonces los inmigrantes van al pueblo de al lado. Nosotros tenemos que ser capaces de tomar medidas incentivadoras para que los inmigrantes se encuentren con un buen clima de integración en el país.

Además nosotros necesitamos ser ambiciosos en otros temas que no he tratado, por ejemplo, las infraestructuras. Decir que el tren de alta velocidad no es una apuesta importantísima sería un gran error, pero necesitamos en Cataluña una cosa muy clara. Yo le reconozco públicamente que tenemos una inversión muy elevada en estos momentos, pero en años venideros nos podríamos encontrar con una inversión muy baja; no puede ser que nosotros sólo alcancemos el 16,7 por ciento en el momento en que pasa el tren de alta velocidad. Tenemos que ser capaces desde ahora de hacer aquellos proyectos que permitirán que en un futuro se consolide una inversión importante que responda a las necesidades que tiene Cataluña.

Hay otra apuesta clara que ha hecho este Gobierno, que nosotros aprobamos totalmente, y es el apoyo que les damos a ustedes con todo lo que es investigación, desarrollo e innovación. Estamos totalmente de acuerdo, lo que pasa es que creo que hay prisa en ser capaces de marcar aquellas grandes infraestructuras que nos han de permitir ser referencia en el Mediterráneo y en Europa. Creo sinceramente que con esto nos falta ambición, nos falta cierta rapidez de reacción. Hemos de ser ambiciosos y dar un salto importante hacia adelante.

Tenemos otro problema a nivel de infraestructuras que para nosotros es muy importante. En la Ley de acompañamiento hay un incremento del tipo de IVA de los peajes del 7 por ciento hasta el 16 por ciento. Ciertamente es causa de una sentencia comunitaria que les obliga a ello, y no seré yo quien diga que no se aplica una sentencia, esto es un hecho evidente, pero sí es verdad que esto lo habíamos pactado ustedes y nosotros en el acuerdo de investidura y de gobernabilidad de la anterior legislatura y espero que entre todas las partes seamos capaces de buscar una solución a este tema que llevaría a una situación extraña de cierto incumplimiento.

Hay otro tema importante y que se debería reflejar de alguna manera positiva en estos presupuestos. Con la situación mundial que se ha producido a partir del 11 de septiembre, creemos que estos presupuestos deberían tener unas cifras más importantes para la cooperación y el desarrollo. Entiendo que se me puede decir que hemos incrementado la dotación prevista para el año 2002, que asciende casi a 321 millones de euros. Se puede decir lo que se quiera, como que esto supone un incremento del 4 por ciento, pero si tenemos en cuenta que el PIB nominal crece el 5,9 por ciento, el resultado final es que esto se aguanta por los pelos, pues casi disminuye. Nos encontramos ante una situación nueva que no es positiva, y vemos con una sorpresa desagradable cómo se reducen las transferencias a programas, proyectos y ayudas a ONG. Sinceramente esto no lo puedo entender, porque habrían de ser signos claros de ambición y de liderazgo en la ayuda humanitaria. Creo que España no debería dejar de liderar este hecho a nivel europeo y ser capaz de tener un papel especialmente activo.

Estos son los puntos que sinceramente creo que deberían ser mejorados. Me satisface oír de sus palabras que para el año que viene hay un conjunto de actividades que se van a poder realizar. Evidentemente en todos estos aspectos constructivos siempre recibirán nuestra apoyo y colaboración y espero que durante la tramitación de estos presupuestos seamos capaces de buscar puntos de aproximación que nos permitan avanzar en lo que ha de ser una situación de optimismo y de ambición que se vea en la práctica y en los propios presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Trias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Tan sólo volver a agradecer la posición del Grupo Catalán (Convergència i Unió) en este debate de presupuestos del Estado para el año 2002. Quiero coincidir en lo básico de lo que en la segunda intervención su portavoz acaba de enunciar referido a los desafíos que tenemos el día de mañana, al continuar con la monetarización de la Administración pública en materia de gastos de sanidad, donde hemos hecho un avance y la posición del Gobierno es llegar a completar las transferencias autónomicas, no como una solución definitiva porque nunca lo será, pero sí como un avance de la propia configuración del Estado de las autonomías, en primer lugar desde la confianza, desde la convicción de que esa transferencia hará que las sanidad siga mejorando en su gestión, en su aproximación a las necesidades de los ciudadanos, y su integración en el nuevo sistema de financiación autonómica constituye en sí mismo un avance.

Los asuntos de inmigración, en definitiva y para entendernos son objeto del nuevo sistema de financiación autonómica, puesto que ese sistema lo que hace es programar la actualización de la población y por tanto evolucionar los recursos presupuestarios financieros de las comunidades autónomas de acuerdo con la evolución de la población, una de las claves de esa evolución de la población descansa precisamente en la recepción de población inmigratoria, y debemos saber entender que no es un problema, sino que es y debe ser una ventaja de orden económico y una ventaja de orden social.

Finalmente, quiero agradecer también su posición en relación con las reformas tributarias que acometerá el Gobierno en los próximos meses, reformas que tendremos ocasión de trabajar conjuntamente y de llevar adelante en esta legislatura, para que redunde en el bienestar de todos los ciudadanos, de todos los españoles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señor presidente, muchas gracias.

Señoras y señores diputados, el Grupo de Coalición Canaria viene acompañando al Gobierno en el apoyo de los cinco últimos presupuestos. Queremos decirlo aquí porque vengo a fijar posición de por qué vamos a seguir apoyando el sexto presupuesto del Gobierno.

En primer lugar, cualquier debate presupuestario, como su nombre indica, es una previsión de acontecimientos que van a ocurrir y en la práctica parlamenta-

ria sería muy útil hacer una reflexión final de los resultados en ejecución del debate que previamente se ha tenido, porque en contraste con lo que se dice en este debate presupuestario y los resultados finales se vería en qué medida se producen de hecho una cantidad de contradicciones notables. He vivido cinco debates presupuestarios en los que el principal partido de la oposición ha hecho análisis catastrofistas y críticas durísimas sobre la previsión que hace el Gobierno, y los resultados finales han demostrado que las políticas de estabilidad y crecimiento que han sido generalizadas en la Unión Europea han dado resultados positivos en lo que se ha llamado romper el círculo vicioso y crear el nuevo círculo virtuoso, es decir reducir déficit, aumentar inversión, generar empleo, lo que ha dado excelentes resultados a la Unión Europea.

El debate que ahora tiene lugar aquí es que muy bien, que ese ciclo ha dado todos esos excelentes resultados, pero que se ha cambiado el signo y que por tanto hay que cambiar de política, es lo que creo que hemos oído esencialmente en las enmiendas a la totalidad que se presentan a estos presupuestos. A su vez —y es la palabra más usada hoy aquí—, hay un clima de incertidumbre, y ese clima de incertidumbre exige generar confianza aumentando la inversión, aunque se incremente el déficit.

Mi grupo, como cualquier observador objetivo de la situación internacional, en primer lugar ve que en la locomotora americana, que durante los últimos años ha sido el elemento dinamizador de la economía mundial, hay un momento no sólo de desaceleración sino que puede empezar a producirse incluso la recesión. Estamos en el 0,1 por ciento de crecimiento en la economía norteamericana en el último trimestre. Es verdad que los expertos norteamericanos, el banco americano acaba de decir que seguramente en el segundo semestre del año 2002 esa recesión se va a empezar a recuperar y la economía internacional a crecer. Hay algunos teóricos norteamericanos que dicen que es el momento de volver a ciertas políticas neokeynesianas y aprovechar, lo que ha dicho el señor Montoro, un cierto superávit del presupuesto norteamericano para políticas expansivas. Ese fenómeno también ha empezado a entrar en Europa cuando el ministro de Economía alemán reconoce que la economía alemana puede estar en un crecimiento del 0,7 por ciento del PIB, cifra realmente preocupante, y cuando los franceses también empiezan a plantearse que hay que flexibilizar el déficit cero, entre otras cosas porque alemanes y franceses tienen elecciones en el año 2002 y es preocupante presentar un presupuesto de estabilidad y de equilibrio presupuestario.

El Gobierno español hace bien planteando en el marco de la Unión Europea una política económica de mantenimiento de la estabilidad y del crecimiento. Esa política debe ser no sólo la de la economía española, que tiene un margen mucho más amplio para ejecutarla porque tiene unas previsiones de crecimiento para el año próximo de entre el 2 y el 3 por ciento. Es verdad que el Gobierno dice que vamos a crecer el 2,9, algo a lo que me referiré a continuación, pero todos los expertos dicen entre el 2 y el 2,9 por ciento. España tiene un amplio margen para seguir manteniendo esas políticas y debe plantear que en las últimas reuniones del Consejo Europeo han definido la necesidad de mantenerse en las políticas de estabilidad y crecimiento porque Europa, no sólo con la circulación del euro sino también con la bajada de los precios del petróleo, puede salir de esa desaceleración antes que otras economías mundiales. Cuando Europa ha estado durante los últimos años muy por detrás de la economía norteamericana, no sería nada malo que la Unión Europea fuera un factor de lucha contra ese momento de crisis económica internacional importante, lo conseguirá —y esta es mi primera posición respecto a la defensa de esas políticas— en la medida que mantenga las políticas de estabilidad y crecimiento. Así han sido las resoluciones de los Consejos Europeos. Por tanto, en un momento donde en el largo río tranquilo que hemos vivido estos años empieza a haber momentos de cierta turbulencia y de una cierta incertidumbre, no nos tiremos enseguida del barco, no expresemos una situación de nerviosismo y en cambio mantengamos una situación de serenidad y transmitamos una sensación de confianza no sólo a los inversores sino también a los consumidores. Este presupuesto tiene una notable aportación y es que inspira y transmite confianza; eso que el señor Trías ha hablado también de ambición.

El Gobierno dice que dentro de un escenario que puede crecer del 2 al 2,9 por ciento, apostemos por el objetivo más ambicioso para transmitir confianza. En segundo lugar que mantengamos el principio de rigor y de equilibrio presupuestario y sigamos aspirando por el déficit cero. Ahora, ¿cómo interpretamos nosotros que esa política de firmeza transmitida a los ciudadanos tiene al mismo tiempo un elemento de flexibilidad? Se dice que lo único que logra este presupuesto es dar una sensación de rigidez con las políticas de déficit cero y que por tanto como ya se adelanta que va a tener problemas graves de déficit o problemas graves de gasto público, ¿cómo se reparten entre los ciudadanos las cargas o los sacrificios? En mi opinión, la política de firmeza unida a la política de flexibilidad hace que no recaiga sobre los ciudadanos ningún problema de sacrificio, y explicaré por qué. Si uno prevé que la economía va a crecer al 2,9 por ciento y por tanto mantiene el gasto porque puede mantener el ingreso sobre esa previsión, el único problema que se puede plantear en el futuro, señor Montoro, es que vayamos viendo a lo largo de este próximo año que las cosas en el peor de los casos estén en el nivel más bajo de crecimiento, con lo cual se va a producir de hecho un déficit que no será exactamente cero; pero si nosotros decimos hoy que ya relajamos la disciplina presupuestaria, que no mantenemos el equilibrio presupuestario, que no aspiramos a mantener el déficit cero para crear confianza y al mismo tiempo generar una expectación razonable de ingresos y por tanto de gastos, lo que estamos haciendo es tirar la toalla, abandonar el objetivo ambicioso de que España crezca al nivel más alto de la Unión Europea, como ha venido haciendo en los últimos cinco años, y al mismo tiempo decir con toda claridad que si los ingresos no se corresponden con lo que nosotros habíamos previsto porque la previsión de crecimiento no es tan alta, tampoco pasa nada porque haya un déficit razonable y por debajo del 1 por ciento del producto interior bruto. Esta es la impresión que yo tengo. Por tanto, respecto a toda la crítica que se hace a que este presupuesto es rígido y no flexible, yo digo que el escenario que se prevé permite una firmeza unida a flexibilidad. Si luego hay situaciones como que por ejemplo se mantuviera el precio actual del petróleo el año que viene, prácticamente no tendríamos el 1 por ciento del PIB, que es casi un billón de pesetas, 6.000 millones de euros, que es lo que nos ha costado la cuenta energética el año pasado a 30 dólares el barril de petróleo. Esto si el euro se consolida y se fortalece.

La opinión de mi grupo, señorías —y no me voy a extender mucho más—, es que Europa durante la presidencia española tiene que mantener una política de confianza, una política de firmeza, una política de estabilidad y crecimiento, y que España no debe ceder en esa política frente a las dudas que se han producido en algunos de nuestros socios europeos; que junto a eso es necesario mantener el gasto social —este presupuesto prevé ese gasto social— y lo único que falta es completarlo con algunas medidas, como podría ser algo que ha planteado el portavoz de Convergència i Unió y que yo creo expresa también una política de responsabilidad: mejorar las pensiones más bajas, intentar lo antes posible mantener una política de empleo que nos permita crecer y aumentar las posibilidades de mantenimiento de nuestro sistema de pensiones y del gasto social; completar las transferencias de la sanidad y de la educación al conjunto de las autonomías, porque este presupuesto da un paso muy importante en el cierre del modelo de financiación autonómica, que mi grupo apoya decididamente como una de las grandes contribuciones en el año 2002 y en los años próximos, y conseguir al mismo tiempo que las políticas de inversión en infraestructuras y en investigación más desarrollo se mantengan con las previsiones que hace el Gobierno. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Todo esto, señorías, por varias razones. La primera, porque hay que dar un mensaje de confianza, luchar contra la incertidumbre, mantener el gasto social, conseguir que la previsión de ingresos sea la más alta posible, con un objetivo de crecimiento el más alto posible. Todo eso no supone mantener rígidamente el presupuesto de déficit cero, sino mantener unos mínimos de flexibilidad que nos permitan en un año lleno de incertidumbres que la dirección económica del Gobierno pueda ir ajustándolo a las previsiones del próximo año, manteniendo las políticas de estabilidad y crecimiento que siempre hemos defendido.

Al final del año próximo volveremos a hacer el mismo discurso que ahora, señor Montoro. Durante cinco años los resultados han sido justos, en este próximo año los resultados volverán a serlo y no se le podrá decir el año que viene que no crecimos al 2,9. A lo mejor crecemos al 2,5, pero esto no es un ejercicio de profecías, es un ejercicio de apostar al objetivo más ambicioso para que si no lo lográramos y tuviéramos algún problema en conseguir ese objetivo más ambicioso, pudiéramos seguir manteniendo una política de confianza y una política de estabilidad y crecimiento, que es lo único responsable que puede hacer la economía española, y la economía europea, en esta crisis internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, teniendo en cuenta la habilidad y la brillantez que es característica del señor Mauricio, portavoz de Coalición Canaria, quiero empezar manifestando el agradecimiento al apoyo explícito a los Presupuestos Generales del Estado que presenta el Gobierno español para el año 2002 y a los argumentos que ha sabido exponer con gran brevedad pero también con gran acierto desde esta tribuna. Efectivamente es el momento de la confianza que debemos emanar desde las políticas económicas del Gobierno y desde los grupos políticos que como Coalición Canaria con gran sentido de lealtad y de responsabilidad han apoyado estas políticas económicas del Gobierno. Por tanto es el momento en que hemos de seguir apostando por las políticas de estabilidad, porque esas políticas nos han llevado a una situación de crecimiento económico, de importante creación de empleo, de pasos decisorios y definitivos en nuestra convergencia real con la Unión Europea. Hoy estamos más cerca de la Unión Europea, Canarias está más cerca de la Unión Europea gracias a esa política durante estos últimos años hemos sabido compartir y actuar en beneficio de todos los ciudadanos canarios y españoles.

El señor Mauricio decía con gran acierto al terminar su intervención, que la presentación de un cuadro económico no es nunca un ejercicio de profecía. Ahí está el cuadro económico de este año 2001; efectivamente, hemos crecido menos de lo previsto inicialmente, pero hemos crecido y hemos vuelto a recortar nuestras diferencias de desarrollo económico con los países más avanzados de la Unión Europea. Hemos crecido, hemos creado empleo y en este año 2001 hemos sido capaces

de presentar un avance de presupuestos en equilibrio presupuestario. En modo alguno el equilibrio presupuestario es un corsé rígido, es el signo o sentido de la estabilidad en la política económica y en la política general de un país, y por tanto la base de confianza desde la que hay que construir las expectativas sobre las que se desarrolla la inversión, el crecimiento, el aumento de bienestar y la creación de empleo. El momento que estamos viviendo es un momento delicado de la economía mundial, un momento en el que convergen elementos sin duda alguna cargados de riesgos y nuevos desafíos. Son momentos en los que desde la Unión Europea el único mensaje que se lanza es el de confiar en la estabilidad presupuestaria y eso es lo que hace el Gobierno español en este momento que es la nueva apuesta por la estabilidad presupuestaria en el año 2002. Tengo que agradecer esa posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y la intervención del señor Mauricio que tanto él como todos los miembros de su grupo parlamentario en general anteponen cualquier visión de interés específico al interés general, porque nunca se pueden defender los intereses específicos cuando fallan los intereses generales de un país, y efectivamente los países como España necesitan hoy toda una inyección de confianza que seguramente dará la votación que vamos a celebrar a continuación en esta Cámara.

Muchas gracias de nuevo a Coalición Canaria y al señor Mauricio, por su contribución a esta inyección de confianza que tan necesaria es para la sociedad española.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, en unos minutos se va a proceder a la votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por los diferentes grupos de la oposición a los Presupuestos Generales del Estado que el Gobierno del Partido Popular ha elaborado para el año 2002. Señorías, votar afirmativamente esas enmiendas a la totalidad supone en mi opinión una irresponsabilidad, y en el mejor de los casos un error. Estos presupuestos son los que España necesita para seguir creciendo y seguir creando empleo, para aumentar el bienestar de los ciudadanos españoles y lograr una distribución más justa de la riqueza.

Los ciudadanos españoles dieron en 1996 su confianza al Partido Popular. El Gobierno del presidente Aznar imprimió un cambio radical en la política económica española logrando resultados altamente positivos que fueron perceptibles por los ciudadanos y que contribuyeron a que éstos nos renovaran su confianza. Por eso en las elecciones del año 2000 nos otorgaron la mayoría, facilitando la formación del Gobierno en esta legislatura.

Las políticas llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular durante todos estos años han conseguido entre otras muchas cosas que se produzcan 1.700 nuevas afiliaciones diarias a la Seguridad Social; de este modo, al acabar el año 2001 los cotizantes a la Seguridad Social serán 3,5 millones más que en 1996. Esta es la demostración más patente de la evolución del bienestar, del empleo, de las mejoras en la política familiar y en la distribución de la riqueza. Por otro lado, este aumento en el número de afiliados a la Seguridad Social permitirá que al acabar el año 2002 contemos con un fondo de reserva de al menos 575.000 millones de pesetas que garantiza las pensiones tanto de los que ya son pensionistas como de los que todavía están cotizando. ¡Qué diferencia, señorías, con aquellos momentos no tan lejanos, en los que las pensiones se encontraban en peligro! Ahora por el contrario, con la creación y dotación de este fondo de reserva que cada año se va engrosando, los ciudadanos pueden tener seguridad en el futuro; el riesgo de que no se puedan pagar sus pensiones sencillamente ha desaparecido del horizonte. Los presupuestos del año 2002, señorías, equilibran ingresos y gastos. Hace pocos días en una editorial de un importante periódico nacional se hacía referencia a la situación económica norteamericana y mundial, y se apuntaba el saneamiento de las cuentas públicas como una de las estrategias necesarias para asegurar la buena marcha de la economía. No puede ser de otra manera. El equilibrio es una garantía de futuro. Mi grupo no hace un dogma del equilibrio presupuestario, no creemos que el equilibrio sea un fin en sí mismo, pero sí estamos convencidos de que es un instrumento esencial para asegurar el bienestar futuro. Es preciso tener en cuenta que el equilibrio presupuestario no es una situación cómoda, pues representa un esfuerzo muy significativo para el Gobierno; es mucho más fácil gastar por encima de lo que se ingresa que vigilar las cuentas públicas, pero sabemos que ese esfuerzo es solidario con las generaciones futuras y es garantía de progreso, de crecimiento y de bienestar.

Mi grupo parlamentario no va aceptar ninguna enmienda que suponga una ruptura del equilibrio presupuestario. Los grupos que planteen enmiendas tendrán que decir dónde quieren gastar más y dónde quieren gastar menos. Este presupuesto define con toda claridad las prioridades del gasto público que mi grupo comparte plenamente. Sus ejes fundamentales son: la modernización, la innovación y el impulso de las políticas sociales. Necesitamos seguir con un proceso de inversión importante que corrija el secular déficit de equipamiento público en nuestro país. En este sentido, los presupuestos para el ejercicio del año 2002 impulsan el esfuerzo inversor en el sector público estatal que se incrementa el 9,3 por ciento con relación al ejercicio del 2001. Nos parece muy oportuno que la inversión en

infraestructuras aumente por encima del crecimiento del producto interior bruto. Este dato demuestra que la modernización de nuestras infraestructuras es una de las prioridades más importantes de este Gobierno que nos permitirá corregir nuestro déficit en carreteras, abordar la construcción de una de las redes más importantes de Europa y afrontar inversiones en el ámbito de los recursos naturales destinadas a la vez a proteger el medio ambiente y a distribuir nuestros bienes con arreglo al principio de solidaridad.

Otro capítulo esencial e importante que crece por encima del producto interior bruto es la investigación, el desarrollo y la innovación, I+D+I, un campo al que es especialmente sensible este Gobierno, como ha puesto de manifiesto en repetidas ocasiones el presidente José María Aznar. Por supuesto, el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico no se asegura únicamente con el esfuerzo del sector público, sino que es imprescindible también incentivar la inversión privada, y por ello hemos aprobado un marco fiscal para favorecerla; pero es necesario igualmente que las administraciones públicas sigan apostando en este capítulo. El progreso futuro de nuestro país pasa por la innovación y la competitividad y para eso necesitamos I+D+I, necesitamos tanto investigación básica como investigación aplicada. En este sentido los presupuestos para el año 2002 reflejan un esfuerzo financiero importante, que se traduce en un crecimiento del 7,6 por ciento en estas políticas. Esta es una buena línea de futuro que mi grupo continuará impulsando en el año 2002 y en los sucesivos años de la legislatura.

Otro gran objetivo de este presupuesto es el gasto social. Más de 50 de cada 100 euros se van a dedicar a políticas sociales, la sanidad, las políticas de integración, las pensiones van a tener aumentos muy significativos. Una lectura superficial de los presupuestos podría generar la impresión de que el gasto en sanidad disminuye respecto al año 2001, nada más lejos de la realidad; la reducción del 50,9 por ciento en las partidas presupuestarias se debe únicamente a que no se incluyen los créditos de las comunidades autónomas con competencias en materia de sanidad, porque vamos a un modelo de financiación de la sanidad que será competencia de las comunidades autónomas casi en exclusiva, sin embargo las dotaciones destinadas a los gastos que dependen de la Administración central se han visto incrementadas en más del 6 por ciento respecto al ejercicio anterior.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Popular no sólo es importante que España esté creciendo por encima de la media europea, nuestro objetivo es que el crecimiento llegue a todos los españoles y en especial a los más desfavorecidos. Por eso apostamos por un aumento en la dotación presupuestaria de las políticas sociales. En coherencia con esta posición, los presupuestos del ejercicio 2002 contemplan un crecimiento en la partida destinada a pensiones de un 5,9 por ciento y, además, van a crecer fundamentalmente las pensiones más bajas. Para financiar estas prioridades de gasto, modernización, innovación y políticas sociales, no sólo no se elevan los impuestos, sino que continuamos reduciéndolos. El Gobierno del Partido Popular está decidido a devolver la iniciativa a la sociedad civil y por eso cada año es menor la participación del sector público en el PIB. Seguimos, señorías, fieles a nuestra política económica, que adaptamos a la situación de cada momento, pero conservando los rasgos característicos que han hecho que España, desde 1996, esté creciendo por encima de la media europea y creando más empleo, casi el doble que el resto de los países europeos. No renunciamos a una política de reformas estructurales, de apoyo a la oferta productiva, de incremento de nuestra capacidad, de modernización del sistema fiscal y de control del gasto público con equilibrio presupuestario. Se ha abierto un debate sobre política de oferta y demanda, sobre el amor o desamor a Keynes. Yo no sé si el Partido Socialista, como ha dicho su portavoz, don Jordi Sevilla, ha vuelto sus ojos a las políticas keynesianas de gasto público, que, por cierto, tan mal resultado dieron a finales de los años ochenta, cuando el señor Solchaga era ministro de Economía.

Mi grupo sigue apostando por una política de mejora de nuestra capacidad productiva, por dotar a España de un marco fiscal, financiero y administrativo que nos haga competitivos y nos permita contar con un sector productivo que tenga como señas de identidad el diseño, la marca, la innovación y las nuevas tecnologías, sólo así ganaremos el futuro. Las políticas de demanda sin ampliación y mejora de la oferta únicamente tienen efecto a corto plazo y acaban con el mismo resultado que el aparente crecimiento de finales de los ochenta, con una crisis como la de los años 1992 y 1993. España necesita un crecimiento estable y sostenido en el tiempo para que, con buenos y malos vientos internacionales, tengamos un diferencial de crecimiento positivo que nos permita alcanzar la convergencia real con el resto de los países europeos. Precisamente eso es lo que ha sucedido en los años de Gobierno del Partido Popular y lo que pretendemos que siga ocurriendo en el futuro.

Actualmente, señorías, vivimos unos momentos de incertidumbre, producto de la desaceleración económica internacional, a la que se ha unido la desconfianza generada por los trágicos atentados terroristas del 11 de septiembre y por la legítima respuesta a los mismos. Sin embargo, entre estos nubarrones ya se empieza a vislumbrar el horizonte. Los analistas comienzan a advertir síntomas más positivos a medio plazo y, desde luego, España tiene la seguridad de afrontar esta coyuntura con más fortaleza que otros países de nuestro entorno porque hemos logrado generar un marco de estabilidad y solidez en nuestra economía.

Quiero hacer una mención especial a un aspecto básico de los presupuestos para el año 2002: la profundización en el Estado de las autonomías. En los presu-

puestos del año 2002 descienden las transferencias a las comunidades autónomas en casi un 28 por ciento porque se les transfieren parte de los grandes impuestos estatales. Las comunidades autónomas alcanzan en este presupuesto la mayoría de edad en la vertiente de los ingresos —como ya la tenían en la de los gastos— con la cesión del IVA y de los impuestos especiales, junto con una ampliación del límite de cesión del IRPF hasta el 33 por ciento y una mayor capacidad normativa. De este modo, se profundiza en la autonomía financiera y, por ende, en el autogobierno. Para hacer compatible ese avance con una mayor solidaridad interterritorial se crearán dos grandes fondos que permitan el crecimiento y desarrollo de las regiones con menos renta per cápita, de tal manera que todos los ciudadanos españoles, sea cual sea el territorio en que residan, puedan tener acceso a unos servicios públicos de calidad. El nuevo modelo de financiación ha sido resultado de un amplio consenso, pues por primera vez ha contado con la aceptación de todas las comunidades autónomas. Es un modelo excelente que cuenta con los elementos necesarios que permiten asegurar su estabilidad, configurando un Estado de las autonomías maduro, responsable y solidario.

Los presupuestos presentados por el Gobierno permitirán que España siga creciendo en tasas próximas al 3 por ciento, superiores a la mayoría de los países de nuestro entorno; profundizarán en la creación de empleo que, a pesar de la actual situación internacional, registrará un crecimiento del 2 por ciento durante el año 2002.

Señorías, finalmente —y acabo—, el Grupo Parlamentario Popular está convencido de que estos son los presupuestos que España necesita para el año 2002. Por eso vamos a votar en contra de las enmiendas de totalidad, porque el presupuesto que se ha estado debatiendo en la Cámara es la cuantificación de una política económica que permite que España en la Europa del euro continúe liderando el crecimiento y la creación de empleo.

Nada más, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señorías, vamos a iniciar la votación, en primer lugar y de manera conjunta, de las nueve enmiendas a la totalidad de devolución del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 135; en contra, 192; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Iniciamos a continuación la votación de las ocho enmiendas a la totalidad de devolución del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 136; en contra, 192.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana. **(Aplausos.)**

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 115**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDÍ ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 110

celebrada el martes, 30 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día **5589**

Avocación por el Pleno:

— De la deliberación y votación final del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. (Número de expediente 121/000025.) **5589**

Propuesta de nombramiento de Magistrados del Tribunal Constitucional:

— Propuesta de nombramiento de Magistrados del Tribunal Constitucional. (Número de expediente 235/000001.) **5590**

Propuesta de nombramiento de Vocales del Consejo General del Poder Judicial:

— Propuesta de nombramiento de Vocales del Consejo General del Poder Judicial. (Número de expediente 244/000002.) **5590**

Página

Elección de Consejeros del Tribunal de Cuentas:

— Elección de Consejeros del Tribunal de Cuentas. (Número de expediente 252/000001.) 5592

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las treinta y cinco horas semanales y la reorganización del tiempo de trabajo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 54-1, de 22 de mayo de 2000. (Número de expediente 122/000044.) 5593

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la reforma de la Ley 7/1991, por la que se crea el «Instituto Cervantes». «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 86-1, de 22 de septiembre de 2000. (Número de expediente 122/000073.) 5600

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al debate y aprobación de un Proyecto de Ley de Montes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 234, de 21 de septiembre de 2001. (Número de expediente 162/000350.) 5607

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuda de emergencia a los refugiados afganos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 255, de 29 de octubre de 2001. (Número de expediente 162/000360.) 5613

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana. (Número de expediente 162/000368.) 5613

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 249, de 15 de octubre de 2001. (Número de expediente 173/000088.) 5623

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España, si no se toman las medidas oportunas antes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 249, de 15 de octubre de 2001. (Número de expediente 173/000089.) 5628

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 249, de 15 de octubre de 2001. (Número de expediente 173/000090.) 5631

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Modificación del orden del día 5589

La señora **presidenta**, *de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de excluir del mismo el punto 12, relativo al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2000, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Avocación por el Pleno 5589

Página

De la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes, para la incorporación al derecho español de la directiva 98/44/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas 5589

La señora **presidenta**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional 5590

El señor **secretario (Oliart i Pons)** *da lectura de los nombres de los candidatos respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.*

A continuación se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.

Verificado el escrutinio, son elegidos don Javier Delgado Barrio, con 299 votos; doña Elisa Pérez Vera, con 297 votos; don Roberto García Calvo con 279 votos, y don Eugenio Gay Montalvo, con 295 votos.

Página

Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial ... 5590

El señor **secretario (Oliart i Pons)** *da lectura de los nombres de los candidatos a vocales del Consejo General del Poder Judicial presentados por las asociaciones profesionales de jueces y magistrados y por los jueces y magistrados no asociados respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.*

Se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto

Verificado el escrutinio son elegidos vocales del Consejo General del Poder Judicial entre jueces y magistrados don Adolfo Prego Oliver, con 307 votos; don Agustín Azparren Lucas, con 305 votos; don Fernando Fernández Martín, con 305 votos; don Fernando Salinas Molina, con 305 votos; doña Montserrat Comas de Argemir Cendra, con 302 votos, y don José Luis Requero Ibáñez, con 295 votos.

El señor **secretario (Oliart i Pons)** *da lectura de los nombres de los candidatos a vocales del Consejo General del Poder Judicial entre abogados y juristas de reconocida competencia con más de quince años en el ejercicio de su profesión respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.*

Se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.

Verificado el escrutinio son elegidos don Felix Pantoja García, con 314 votos; don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, con 313 votos; don Josep Alfons López Tena, con 312 votos, y don José Antonio Alonso Suárez, con 294 votos.

Página

Elección de consejeros al Tribunal de Cuentas 5592

El señor **secretario (Oliart i Pons)** *da lectura de los nombres de los candidatos respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.*

Se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.

Verificado el escrutinio son elegidos don Ramón Álvarez de Miranda García, con 309 votos; doña Ana Pérez Tórtola, con 308 votos; don Juan Velarde Fuertes, con 305 votos; don Manuel Ñúñez Pérez, con 302 votos; don Luis Martínez Noval, con 297 votos, y don Ciriaco de Vicente Martín, con 295 votos.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 5593

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las treinta y cinco horas semanales y la reorganización del tiempo de trabajo 5593

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Ruiz López (don Antero)**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza asegurando que cualquier análisis que se efectúe de las cifras de desempleo es insatisfactorio y que la economía española, a pesar de mantener razonables tasas de crecimiento en el pasado reciente, ha perdido capacidad para crear empleo en esa medida, por lo que su grupo sigue reclamando políticas activas de empleo que promuevan acciones específicas dirigidas a los colectivos más débiles. Critica la reforma laboral llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular y las políticas de empleo contenidas en los presupuestos generales del Estado, explicando lo que para su grupo debe ser una política de empleo, que pasa por la reducción del tiempo de trabajo hasta alcanzar la semana laboral de treinta y cinco horas con carácter general como objetivo necesario y posible que persigue la creación de más empleo y de la mejora de las condiciones de trabajo, contribuyendo paralelamente a mejorar la gestión del tiempo de trabajo, la capacidad de organización de las empresas y, en consecuencia, a incrementar la productividad.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto; los señores* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Jaúregui Atondo**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Moneo Díez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las treinta y cinco horas semanales y la reorganización del tiempo de trabajo, se rechaza por 12 votos a favor, 185 en contra y 104 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la reforma de la Ley 7/1991, por la que se crea el Instituto Cervantes 5600

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Recuerda que la Ley por la que se creó el Instituto Cervantes es del año 1991, en el que se celebró el V Centennario de la publicación de la gramática de Nebrija, la llegada de los castellano-andaluces a América y lo que muchas teorías vigentes en el Estado español consideran la proyección universal de la lengua castellana. Se refiere en primer lugar a dos aspectos claves que aparecen en la exposición de motivos de la Ley 7/1991, como son el reconocimiento de que la cultura y la lengua recogen los trazos más profundos de la propia identidad nacional o la proyección de la imagen de España en el mundo, para acabar preguntando por qué razón van a quedar excluidas de un instituto que tiene un importante valor simbólico y que debe promocionar las lenguas y las culturas del Estado español en el extranjero, las lenguas catalana, gallega y vasca. No se entiende —dice— que si uno de los objetivos prioritarios de dicha ley es dar a conocer el patrimonio cultural y lingüístico de toda España y coordinar su promoción en el exterior, ésta siga siendo una ley referida exclusivamente al español, por lo que su grupo ha presentado una proposición de ley en el sentido de modificarla, ya que sería una injusticia seguir manteniendo una imagen del Estado español uniforme, totalmente intolerante, exclusivista y vinculada a lo que se considera la única lengua universal que se habla en el Estado español.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; los señores* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);*

Leguina Herrán, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la reforma de la Ley 7/1991, por la que se crea el Instituto Cervantes, se rechaza por 130 votos a favor, 166 en contra y tres abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 5607

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al debate y aprobación de un proyecto de ley de montes .. 5607

Presenta la proposición no de ley la señora **De Lara Carbó**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Expone el papel beneficioso que juegan los terrenos forestales en el equilibrio de la naturaleza y el conjunto de funciones ecológicas, sociales y económicas que los montes desempeñan, funciones que no están desarrolladas en la legislación básica del Estado en materia forestal, que continúa siendo la Ley de Montes de 1957 que, tras más de cuarenta años de vigencia, debe adecuarse a otros criterios, tendencias y demandas. Está segura de que todos los grupos parlamentarios estarán de acuerdo en que es necesaria una nueva ley de montes, por lo que su grupo presenta a la Cámara esta proposición no de ley. Anade que la elaboración de una nueva ley de montes es un mandato que emana de la Constitución de 1978, es asimismo una de las propuestas que figuraban en el programa electoral del Partido Popular y es uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno en el debate sobre el estado de la nación en el mes de junio pasado. Resalta el consenso necesario en esta materia con las comunidades autónomas porque los problemas y factores forestales de nuestro país son enormemente diversos y la nueva ley de montes deberá atender a sus múltiples funciones ecológicas, socioeconómicas, protectoras, recreativas, culturales y educativas e integrará igualmente en la política forestal española los grandes retos de la política medioambiental internacional a nivel global, como son la lucha contra la desertificación, el cambio climático y la conservación de la biodiversidad.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez** *y* **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Quirós Pulgar**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al debate y aprobación de un proyecto de ley de montes, se aprueba por 172 votos a favor, 99 en contra y 12 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuda de emergencia a los refugiados afganos 5613

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana 5613

En primer lugar presenta la proposición no de ley sobre ayuda de emergencia a los refugiados afganos la señora **Blanco Terán**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere a la situación insostenible de la población civil en Afganistán con dos millones y medio de refugiados en Pakistán y dos millones en Irán, de los que el 72 por ciento está compuesto por mujeres y niños. Reconoce que todos nos sentimos golpeados y heridos con los acontecimientos dramáticos del pasado 11 de septiembre en los Estados Unidos, pero las consecuencias del ataque de la coalición formada por los Estados Unidos y el Reino Unido sobre la población civil de Afganistán, con el masivo éxodo de desplazados, también incumbe a nuestras responsabilidades, por lo que su grupo ha presentado esta proposición no de ley. Ante las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios, propone una propuesta transaccional que pretende recoger los aspectos fundamentales de todas ellas y pasa a fijar la posición de su grupo en relación con la proposición no de ley de ayuda humanitaria a favor de la población afgana presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana, el señor **Izquierdo Juárez**. *Manifiesta su intención de hacer algunas preguntas, dar algunos datos y, finalmente y de la forma más breve posible, hacer una*

reflexión que intentará ser serena y tranquila. Pregunta a SS.SS. si de verdad creen, como ha dicho la señora Blanco en su intervención, que la crisis humanitaria la ha provocado la intervención de la comunidad internacional. Los datos de Afganistan son que doce millones de afganas y afganos, de los cuales una parte muy importante son niños y ancianos, pasan hambre, y eso antes del 11 de septiembre. La situación de Afganistan, afirma, era previa al conflicto y el 16 de septiembre, pocos días después del salvaje ataque terrorista contra las libertades, los talibanes expulsaron de Afganistán a las agencias humanitarias. Explica la ayuda prestada por España a la población de Afganistán a través de la Cruz Roja Internacional y el Programa Mundial de Alimentos y la ayuda de la comunidad internacional a través de Naciones Unidas, solicitando el voto favorable de la Cámara a su proposición no de ley.

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen los señores **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Vázquez Vázquez** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Izquierdo Juárez**, **Campuzano i Canadès** *y* **Vázquez Vázquez**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuda de emergencia a los refugiados afganos en los términos derivados del debate y que comporta el texto de la enmienda transaccional que, por retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), permanece viva y sustituida por el texto inicial, se rechaza por 121 votos a favor, 156 en contra y 10 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana en sus propios términos, se aprueba por 158 votos a favor, 114 en contra y 16 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 5623

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia) 5623

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Valentín Navarro**, *del Grupo Parlamentario Socialista. Muestra su disconformidad con las explicaciones de la señora ministra de Sanidad en la contestación a la interpelación urgente de su grupo sobre las medidas que pensaba adoptar el Gobierno para que los adolescentes afectados por trastornos del comportamiento alimentario, fundamentalmente anorexia y bulimia, pudieran tener una atención sanitaria integral. Por eso su grupo presenta hoy esta moción en la que, siendo respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas, se insta al Gobierno para que en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas realice los estudios epidemiológicos sobre la prevalencia de los trastornos del comportamiento alimentario en la población adolescente y juvenil masculina y de la adulta en ambos sexos.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Fernández de Capel Baños**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman medidas oportunas antes 5628

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Frutos Gras**. *Explica los puntos fundamentales de su moción que son: la necesidad de un desarrollo sostenible y social de carácter mundial, la convergencia nominal en la Unión Europea, el pleno empleo, más cobertura de las prestaciones sociales como una medida justa, aumentar el gasto público en inversión, progresividad del sistema tributario, impulsar y apoyar económicamente nuevos yacimientos de empleo, el desarrollo del sector ecoindustrial y una política agraria y forestal.*

En defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor **Rodríguez Sánchez**.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Mendizábal Gorostiaga**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Frutos Gras**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos 5631

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Recuerda el debate de la interpelación relativa a la mejora de los regímenes especiales de la Seguridad Social, en especial por lo que se refiere a los trabajadores por cuenta propia, en donde quedaron claros algunos datos del Consejo Económico y Social en cuanto a que el porcentaje de gasto público en protección social en el Estado español es inferior a la media comunitaria y a que perviven entre los diferentes regímenes de la Seguridad Social diferencias que no pueden justificarse en peculiaridades de las actividades acogidas a los mismos. Esta situación se contradice abiertamente con lo dispuesto en la recomendación cuarta del Pacto de Toledo, por lo que el Bloque Nacionalista Galego presenta esta moción en la que se propone aumentar la financiación pública de la protección social en dos sentidos: en general, para acercarnos a la media europea y, en particular, respecto de los regímenes especiales, para acercar la protección que estos brindan a la que ofrece el régimen general. Afirma que su moción contiene medidas prudentes, económicamente abordables y orientadas, sobre todo, a satisfacer las justas demandas de colectivos más numerosos cada vez de trabajadores por cuenta propia.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **López i Chamosa**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Merino Delgado**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria, se rechaza por 113 votos a favor, 149 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales, que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes, se rechaza por siete votos a favor, 159 en contra y 109 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos, se rechaza por 114 votos a favor, 148 en contra y 11 abstenciones.

Se suspende la sesión a las doce y veinticinco minutos de la noche.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Asuntos previos al orden del día.

Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir del mismo el punto 12, relativo al informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2000. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la modificación del orden del día.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

— DE LA DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN FINAL DEL PROYECTO POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 11/1986, DE 20 DE MARZO, DE PATENTES, PARA LA INCORPORACIÓN AL DERECHO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA 98/44/CE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 6 DE JULIO, RELATIVA A LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS INVENCIONES BIOTECNOLÓGICAS. (Número de expediente 121/000025.)

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto por el que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la propuesta de avocación.

— PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 235/000001.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Propuesta de nombramiento de magistrados del Tribunal Constitucional. A continuación, y una vez finalizada la nueva llamada a votación, vamos a proceder a la elección para la formulación de propuesta de nombramiento de cuatro magistrados del Tribunal Constitucional. En relación con esta votación, les recuerdo a SS.SS. que los señores secretarios miembros de la Mesa les llamarán a votación por orden alfabético, llamándose al final, como es habitual, al Gobierno y a los miembros de la Mesa. Cada diputado podrá escribir en la papeleta hasta cuatro de los candidatos que han sido presentados y declarados idóneos por la Comisión consultiva de nombramientos. Asimismo les recuerdo a SS.SS. que, en función del contenido del artículo 80 del Reglamento, ningún diputado podrá entrar en el hemiciclo ni abandonarlo durante la votación. Me refiero a que no podrá entrar ni salir, tanto por las puertas que dan a los pasillos como por las posteriores. **(Rumores.)** La expresión durante la votación significa en tanto en cuanto se está procediendo al llamamiento de las señoras y señores diputados, no durante el recuento de las sucesivas votaciones que habrá durante esta tarde.

Señorías, el secretario primero va a proceder a la lectura de los candidatos respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquéllos para acceder al cargo correspondiente.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Acordada por la Comisión consultiva de nombramientos la comparecencia personal ante la misma de los candidatos propuestos para la elección de cuatro miembros del Tribunal Constitucional: don Javier Delgado Barrio, don Roberto García Calvo, don Eugenio Gay Montalvo y doña Elisa Pérez Vera, dicha Comisión celebró sesión el día 25 de octubre de 2001, en la que comparecieron tales candidatos, expresando unánimemente los representantes presentes de los grupos parlamentarios pertenecientes a los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Coalición Canaria, su criterio favorable a la idoneidad de aquéllos para acceder a los cargos referidos. Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2001.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario.

¿Alguno de los grupos desea intervenir para la presentación de los candidatos? **(Pausa.)** Vamos a proceder al llamamiento.

(Por los señores secretarios se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.)

La señora **PRESIDENTA:** ¿Hay algún miembro de la Cámara que no haya sido llamado a votación? **(Pausa.)**

Damos por finalizada la votación. Los servicios de la Cámara pueden abrir las puertas. Vamos a iniciar el recuento.

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, el resultado de la votación para la propuesta de cuatro magistrados del Tribunal Constitucional es el siguiente: votos emitidos, 328. A favor de don Javier Delgado Barrio, 299. A favor de don Roberto García Calvo, 279. A favor de don Eugenio Gay Montalvo, 295. A favor de doña Elisa Pérez Vera, 297. Votos en blanco, 18. Votos nulos, 12.

En consecuencia, al haber alcanzado todos ellos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han resultado propuestos como magistrados del Tribunal Constitucional don Javier Delgado Barrio, doña Elisa Pérez Vera, don Eugenio Gay Montalvo y don Roberto García Calvo.

— PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 244/000002.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día. Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial.

De acuerdo con la normativa aplicable, deben realizarse dos elecciones diferentes. En primer lugar, señorías, el Pleno procederá a la elección para formular propuesta de nombramiento de seis vocales del Consejo General del Poder Judicial entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales que se hallen en servicio activo. En la segunda, se procederá a la elección para formular propuesta de nombramiento de cuatro vocales del Consejo General del Poder Judicial entre

abogados y otros juristas de reconocida competencia, con más de 15 años en el ejercicio de su profesión.

En primer lugar, vamos a proceder a la realización de la primera de las elecciones citadas. A tal efecto, por el señor secretario primero se procederá a la lectura de las candidaturas que han sido remitidas por el presidente del Consejo General del Poder Judicial y admitidas a trámite por la Mesa.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Una vez realizadas las operaciones a las que se refiere el apartado primero de la disposición transitoria única de la Ley orgánica… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): … de la Ley orgánica 2/2001, de 28 de junio, sobre composición del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley orgánica 6/1985 del Poder Judicial, comunico a V.E. que los candidatos a vocal del Consejo General del Poder Judicial presentados por las asociaciones profesionales de jueces y magistrados y por los jueces y magistrados no asociados son los siguientes: Manuel Almenar Belenguer, Antonio Angulo Martínez, Felisa Atienza Rodríguez, Agustín Azparren Lucas, Juan Carlos Campo Moreno, Montserrat Comas de Argemir Cendra, José Luis Concepción Rodríguez, José Díaz Delgado, Fernando Fernández Martín, María Luz García Paredes, Juan Pablo González González, Carlos Granados Pérez, José Francisco Lara Romero, Enrique López López, Julio Márquez de Prado Pérez, José Antonio Martín Martín, José Antonio Martín Pallín, Javier Martínez Lázaro, José Manuel Maza Martín, José Merino Jiménez, Enrique Míguez Alvarellos, Inmaculada Montalbán Huertas, Ángel Novoa Fernández, Francisco Manuel Oliver Egea, José Ignacio Parada Vázquez, Lorenzo Pérez San Francisco, Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Juan José Reigosa González, José Luis Requero Ibáñez, Fernando Salinas Molina, Eduardo Salinas Verdeguer, Juan Sancho Fraile, José Manuel Sieira Míguez, José María Tomás y Tío, Manuel Torres Vela, José María Vázquez Honrubia. Lo que le comunico en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la mencionada disposición transitoria. Madrid, a dieciocho de julio de dos mil uno. Firmado, Javier Delgado Barrio, presidente del Consejo General del Poder Judicial.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario.

En relación con la votación a realizar, recuerdo a SS.SS. que cada diputado podrá escribir en la papeleta hasta seis nombres de entre los 36 candidatos presentados.

Vamos a iniciar el llamamiento por parte de los señores secretarios. Ruego a los servicios de la Cámara procedan a cerrar las puertas.

(Por los secretarios se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.)

La señora **PRESIDENTA:** ¿Hay algún miembro de la Cámara que no haya sido llamado a votación? **(Pausa.)**

Vamos a iniciar el recuento. Pueden abrir las puertas. **(Pausa.)**

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, resultado de la votación para la propuesta de seis vocales del Consejo General del Poder Judicial entre jueces y magistrados. El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 329. Votos a favor de don Agustín Azparren Lucas, 305. Votos a favor de doña Montserrat Comas de Argemir Cendra, 302. Votos a favor de don Fernando Fernández Martín, 305. Votos a favor de don Adolfo Prego Oliver, 307. Votos a favor de don José Luis Requero Ibáñez, 295. Votos a favor de don Fernando Salinas Molina, 305. Votos a favor de don José Antonio Martín Martín, dos. Votos en blanco, 12. Votos nulos, seis.

En consecuencia, al haber alcanzado un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han resultado propuestos como vocales del Consejo General del Poder Judicial entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales: don Adolfo Prego de Oliver, don Agustín Azparren Lucas, don Fernando Fernández Martín, don Fernando Salinas Molina, doña Montserrat Comas de Argemir Cendra y don José Luis Requero Ibáñez.

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Punto 2 del orden de día: Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo General del Poder Judicial de entre abogados y juristas.

A continuación vamos a proceder a la elección para formulación de propuesta de nombramiento de cuatro vocales del Consejo General del Poder Judicial entre abogados y juristas de reconocida competencia con más de quince años en el ejercicio de su profesión.

Por el señor secretario primero se procederá a la lectura de los candidatos respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Acordada por la Comisión consultiva de nombramientos la comparecencia personal ante la misma de los candidatos propuestos para la elección de cuatro miembros del Consejo General del Poder Judicial: don José Antonio Alonso Suárez, don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi, don Josep Alfons López Tena y don Félix Pantoja Gar-

cía, dicha Comisión celebró sesión el día 25 de octubre de 2001 en la que comparecieron tales candidatos, expresando unánimemente los representantes presentes de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida y de Coalición Canaria, su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder a los cargos referidos. Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2001.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor secretario.

En relación con la votación a realizar, recuerdo a SS.SS. que cada diputado podrá escribir en la papeleta hasta cuatro nombres de los candidatos citados.

Antes de iniciar el llamamiento por parte de los secretarios de la Mesa de las señoras y señores diputados, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

(Por los señores secretarios se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.)

La señora **PRESIDENTA:** ¿Hay algún miembro de la Cámara que no haya sido llamado a votación o que no haya votado? **(Pausa.)**

Señor Trías.

Finalizada la votación, vamos a proceder al recuento.

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, el resultado de la votación para la propuesta de cuatro vocales del Consejo General del Poder Judicial, entre abogados y juristas, es el siguiente: Votos emitidos, 332; votos a favor de don José Antonio Alonso Suárez, 294; votos a favor de don Faustino Gutierrez-Alviz Conradi, 313; votos a favor de don Josep Alfons López Tena, 312; votos a favor de don Félix Pantoja García, 314; votos en blanco, 14; votos nulos, cuatro.

Al haber alcanzado todos ellos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han resultado propuestos como vocales del Consejo General del Poder Judicial, entre abogados y juristas, los siguientes: en primer lugar, don Felix Pantoja García; en segundo lugar, don Faustino Gutiérrez-Alviz Conradi; en tercer lugar, don Josep Alfons López Tena y, en cuarto lugar, don José Antonio Alonso Suárez.

— ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. (Número de expediente 252/000001.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Elección de consejeros del Tribunal de Cuentas. A continuación, se procederá a la elección de seis miembros del Tribunal de Cuentas.

Por el señor secretario primero se procederá a la lectura de los candidatos respecto de los cuales la Comisión consultiva de nombramientos ha trasladado su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder al cargo correspondiente.

El señor **SECRETARIO (**Oliart i Pons): Acordada por la Comisión consultiva de nombramientos la comparecencia personal ante la misma de los candidatos propuestos para la elección de seis consejeros del Tribunal de Cuentas, don Ramón Álvarez de Miranda García, don Luis Martínez Noval, don Manuel Núñez Pérez, doña Ana Pérez Tórtola, don Juan Velarde Fuertes y don Ciriaco de Vicente Martín, dicha Comisión celebró sesión el día 26 de octubre de 2001 en la que comparecieron tales candidatos, expresando unánimemente los representantes presentes de los grupos parlamentarios pertenecientes a los Grupo Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria su criterio favorable a la idoneidad de aquellos para acceder a los cargos referidos. Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de octubre de 2001.

La señora **PRESIDENTA:** Antes de iniciar el llamamiento para la votación, ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas.

Iniciamos el llamamiento.

(Por los señores secretarios se procede al llamamiento de las señoras y señores diputados, que depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.)

La señora **PRESIDENTA:** Antes de iniciar el recuento, ¿hay algún diputado que no haya sido llamado a votación? **(Pausa.)**

Vamos a proceder al recuento. Finalizado el llamamiento, los servicios de la Cámara pueden abrir las puertas.

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, el resultado de la votación para la elección de los seis consejeros del Tribunal de Cuentas es el siguiente: votos emitidos, 327; votos a favor de don Ramón Alvarez de Miranda García, 309; de don Luis Martínez Noval, 297; de don Manuel Núñez Pérez, 302; de doña Ana Pérez Tórtola, 308; de don Juan Velarde Fuertes, 305; de don Ciriaco de Vicente Martín, 295; en blanco, 10; nulos, seis. Al haber alcanzado todos ellos un número de votos superior a los tres quintos de los miembros de la Cámara, han resultado elegidos como consejeros del Tribunal de Cuentas. **(Aplausos.)**

Si los aplausos de SS.SS. lo permiten, daré lectura al orden por el cual han sido elegidos los señores candidatos. En primer lugar, don Ramón Alvarez de Miranda

García; en segundo lugar, doña Ana Pérez Tórtola; en tercer lugar, don Juan Velarde Fuertes; en cuarto lugar, don Manuel Núñez Pérez; en quinto lugar, don Luis Martínez Noval y en sexto lugar, don Ciriaco de Vicente Martín. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS TREINTA Y CINCO HORAS SEMANALES Y LA REORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO. (Número de expediente 122/000044.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

Proposición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las treinta y cinco horas semanales y la reorganización del tiempo de trabajo.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ruiz López. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, al presentar esta proposición de Izquierda Unida espero que compartan conmigo que cualquier análisis que se efectúe de las cifras de desempleo es insatisfactorio. Es evidente —así lo revelan las últimas cifras— que la economía española, a pesar de mantener razonables tasas de crecimiento en el pasado reciente, ha perdido capacidad para crear empleo en esa medida. Es un proceso que viene observándose desde hace tiempo y que nos debe conducir a seguir reclamando políticas activas de empleo que promuevan acciones específicas dirigidas a los colectivos más débiles. Si esto ha ocurrido en períodos de importantes crecimientos de la actividad económica, cabe imaginar que en períodos de incertidumbre o ralentización económica esta capacidad de crear empleo de calidad será aún más reducida.

La aprobación de una nueva reforma laboral no nos permite recuperar la tranquilidad en esta dirección sino, más bien, lo contrario. El Partido Popular ha vuelto a confirmar lo que ya sabemos: un mercado laboral basado en la temporalidad y en un trabajo sin derechos, en la autoridad sin limitaciones del empresario en las relaciones laborales y en la limitación de derechos sindicales, empezando por los derechos de información. Esta reforma laboral es una reforma inútil ante la precariedad del mercado de trabajo, regresiva para quienes tienen contratos de tiempo parcial y lesiva para quienes a partir de ahora se ven obligados a asumir un contrato para la formación enormemente desnaturalizado y perjudicial para unas relaciones laborales basadas en el acuerdo y en el diálogo. Los primeros datos que ofrecen su aplicación no son, en absoluto, alentadores. El paro registrado aumentó en septiembre en 29.544 personas, una subida que duplica la del año pasado en el mismo mes. Este dato se suma al clima de desaceleración económica, reducción del ritmo de creación de empleo y rebaja del paro estimado por la EPA. Resulta especialmente relevante que este crecimiento se concentre en las mujeres, que ya representan el 61 por ciento del volumen del paro registrado. Este paro registrado, 1.488.551 personas, no incluye a importantes colectivos como demandantes de empleo coyuntural, 411.000 personas; trabajadores eventuales agrarios, 219.000 personas, y estudiantes, 216.000 personas. En suma, consideramos que 2.300.000 parados exigen una respuesta política y un papel activo del Gobierno.

Por último, constatamos que sólo el 8,7 por ciento de los contratos realizados en septiembre ha sido indefinido, por debajo de las tasas del año anterior, por lo que también estamos perdiendo la batalla de la estabilidad y la calidad en el empleo. Si la reforma laboral se demuestra inútil, como era de esperar, para elevar la composición de empleo de la economía española, el segundo instrumento del que dispone la acción de Gobierno son las políticas de empleo contenidas en los presupuestos del Estado. En la dirección contraria, el Partido Popular ha impulsado, frente a la reducción de la actividad económica, un paquete de medidas que apela a mayores rebajas fiscales para las empresas, que no garantiza la inversión y el empleo y amenaza la protección social, un nuevo favor a las rentas más altas que se benefician de favores fiscales. En una palabra, se renuncia a ingresos que podían constituir una cota de solidaridad que mejorara las prestaciones por desempleo o la cobertura del mismo y las políticas activas de empleo.

Los presupuestos del Estado indican por dónde va la política del Partido Popular. En primer lugar, la economía española no realiza ningún ejercicio de solidaridad con los desempleados. Son los activos por cuenta ajena a través de sus cotizaciones los que financian las políticas dirigidas tanto a los desempleados como al fomento del empleo. Los ingresos que se presupuestan para el INEM suponen un reconocimiento implícito de caída de actividad económica muy fuerte, sin solidaridad con los parados, sin aportaciones públicas para mejorar las cifras de desempleo. La primera de las afirmaciones es incontestable. Según las cifras del Gobierno, la distancia entre la recaudación por cotas y las prestaciones previstas superan los 3.200 millones de euros, 542.000 millones de pesetas que se aplican al conjunto de políticas del INEM sin que el Estado aporte una sola peseta. En consecuencia, son los trabajadores y trabajadoras los que se ocupan del desempleo, la formación y las políticas activas, sin que el resto de la sociedad realice ningún esfuerzo para afrontar el problema del desempleo. El mensaje que se lanza es bastante evidente: que los trabajadores se solidaricen entre ellos, que el

Gobierno ya se solidariza con las empresas. Nosotros sugerimos otra interpretación de la política de empleo. Tendremos oportunidad de debatirla con motivo de los Presupuestos Generales del Estado, pero afirmamos que ni las políticas presupuestarias en curso ni la organización del mercado de trabajo garantizan tasas relevantes de creación de empleo si no nos remitimos a un factor de fondo, la reducción del tiempo de trabajo. Por otro lado, existen evidencias suficientes para sostener que el proceso histórico de reducción del tiempo de trabajo y las reducciones concretas del mismo que se han producido, han dado lugar a su vez a reorganizaciones del trabajo de la jornada que han permitido incrementos de la productividad y han aumentado los niveles de empleo, de tal forma que si no se hubieran producido hoy el volumen de empleo sería aún menor.

Por último, cabe decir que en la mayoría de los países y en estos últimos años se viene produciendo una reducción del tiempo de trabajo considerando toda la vida laboral de las personas a través de mecanismos sociales como el retraso de la edad de incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo, al mercado laboral y el adelanto de la edad de jubilación. Todas estas razones vienen a apoyar la necesidad de relanzar el proceso de reducción y reorganización del tiempo de trabajo como uno de los mecanismos esenciales para aumentar la intensidad de la creación de empleo. Además, el tiempo de trabajo debe ser considerado hoy de forma integral teniendo en cuenta no sólo la duración de la jornada laboral en sentido estricto, sino también otros elementos como su reordenación, las horas extraordinarias, el trabajo a tiempo parcial como una forma de empleo voluntaria y con garantía de derechos, la interrupción voluntaria del empleo, las jubilaciones anticipadas y los contratos de relevo. Profundizar en el debate y la negociación de las diferentes distancias sobre la reducción del tiempo de trabajo y su vinculación con el empleo debe permitir abordar en los sectores económicos y empresas otros aspectos fundamentales en el desenvolvimiento de las relaciones laborales como la gestión del conjunto de tiempo parcial, la capacidad de organización de las empresas, la competitividad de las mismas, los incrementos de productividad y su destino. Sin perjuicio de las negociaciones que deseablemente se deberían abrir con las organizaciones empresariales y sindicales con el objetivo de alcanzar un acuerdo para la reducción y reorganización del tiempo de trabajo, consideramos que el Gobierno debe asumir su propia responsabilidad en cuanto al desarrollo de las reformas de todo tipo necesarias para que la reducción del tiempo de trabajo sea abordada en un sentido más amplio en el marco de la política de fomento del empleo. A este respecto, reclamamos del Gobierno que establezca con carácter inmediato un proceso de negociación con las organizaciones sindicales en el que se aborde la elaboración de los instrumentos normativos y financieros más adecuados para promover la reducción general de la jornada laboral, la limitación, supresión y nueva regulación de las horas extraordinarias, la reforma necesaria para desarrollar el empleo voluntario y con derecho a tiempo parcial, así como las fórmulas más adecuadas para contemplar los permisos para la formación, la atención de responsabilidades familiares y la flexibilidad de la edad de jubilación, todo ello dirigido de la forma más eficaz a la creación de empleo.

Paralelamente a la reducción y reordenación de la jornada laboral, deben tomarse distintas medidas que contribuyan a eliminar y reducir drásticamente las horas extraordinarias. El Gobierno, haciendo uso de los poderes que le confiere al efecto el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores, puede y debe actuar entre otras en las siguientes líneas: establecer como único mecanismo de compensación al tiempo de descanso incrementando el valor hora de dicha compensación; prohibición expresa de realización de horas extraordinarias salvo las de fuerza mayor en el caso de pacto en negociación colectiva de distribución irregular de la jornada ordinaria y en actividades declaradas de riesgo y establecer un plan específico de control por parte de la Inspección de Trabajo y revisar el actual sistema de sanciones.

Para terminar, señorías, en la actualidad la reducción del tiempo de trabajo es un proceso que se está abordando en el conjunto de países europeos a través de diversas experiencias tomando en consideración diferentes instrumentos y modelos, pero en cualquier caso está presente y forma parte no sólo de los debates y reivindicaciones sindicales, sino que empieza a tomarse en consideración en el marco general de las políticas de empleo. A este respecto, hay que destacar las iniciativas legales acometidas en Francia y en Italia que persiguen el lanzamiento de un proceso general de negociaciones para la reducción y reorganización de la jornada de trabajo, acompañadas de dispositivos financieros que faciliten la creación de empleo como objetivo último de estos procesos. Igualmente, se ha producido un impulso sindical que ha situado la reducción de la jornada de trabajo en el centro de las propuestas en Alemania, Bélgica, Dinamarca y Holanda, a lo que hay que añadir los acuerdos realizados en Portugal en los últimos años, que han reducido sustancialmente la jornada semanal de trabajo en ese país.

Nuestra propuesta parte de considerar que es necesario dar respuesta a la situación de desempleo que sufre la población activa en España y que para ello se debe contemplar y concretar un conjunto de medidas, entre las que se inscribe la reducción del tiempo de trabajo, máxime cuando se constata, como señalamos al principio de la intervención, que el crecimiento económico es una condición necesaria pero insuficiente para acabar con el problema del paro, el más grave para el conjunto de la sociedad española. En este sentido, alcanzar la semana laboral de 35 horas con carácter general es un objetivo necesario y posible que persigue la creación de más empleo y la mejora de las condiciones de trabajo, contribuyendo paralelamente a mejorar la gestión del tiempo de trabajo, la capacidad de organización de las empresas y, en consecuencia, a incrementar la productividad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto han pedido la palabra dos diputados. Se repartirán entre ellos el tiempo. Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASGER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve en esta tarde porque quedan todavía muchos temas.

Estamos debatiendo en este momento la toma en consideración de una proposición de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida sobre un tema que nos parece muy importante y conveniente: las 35 horas semanales y la organización del tiempo de trabajo. Creemos que hay que dar una oportunidad y anunciamos que votaremos a favor de la toma en consideración de esta iniciativa porque es un tema muy importante en relación a la materia que ha citado el propio ponente. Desde nuestro punto de vista cuando se alude a este tema en concreto de las 35 horas semanales, siempre está la coletilla de afirmar que repercutirá negativamente en la productividad y competitividad. Sin embargo, conviene recordar que la reducción de jornada y la creación de nuevos empleos es una consecuencia de los cambios tecnológicos y organizativos de la inversión en maquinaria y no tiene por qué suponer incremento de costes y en ningún caso disminución de la productividad. Si en la primera etapa de la revolución industrial las ganancias de productividad tuvieron como reflejo la reducción de jornada de 80 a 60 horas y la aparición del petróleo y la electricidad la redujeron a 40, hoy en plena revolución tecnológica las ventajas de productividad deben reflejarse en la reducción a 35 horas, destinando parte de esas mejoras a la creación de nuevos empleos. Es evidente y claro que en ningún caso esa reducción del tiempo de trabajo acarreará una baja de los salarios, que evidentemente se mantendrán. También es evidente que la supresión de horas extras no requiere en este momento mayor comentario. Creemos que resulta esencial en todo caso el control de las horas extras coyunturales planificadas. Por tanto vamos a votar positivamente esta toma en consideración porque creemos que es importante este debate en esta Cámara. Por lo que se refiere a la materia de negociación con la Administración quiero recordar que, por ejemplo, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el 28 de junio de 2000 se firmó el acuerdo en la mesa general de negociación sobre la jornada de 35 horas y medidas en relación al empleo y como consecuencia de ese acuerdo se implantó con carácter general la jornada de 35 horas para 2001, además de instrumentarse otra serie de medidas en relación al empleo público, encaminadas a propiciar la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, así como el incremento de la estabilidad y la reducción de las tasas de interinidad. Por tanto aprobamos esta toma en consideración, creemos que es oportuna y estudiaremos luego el contenido concreto de la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor presidente, las altas tasas de desempleo que durante los últimos decenios la mayoría de los países hemos venido sufriendo han llevado a los partidos políticos y a las organizaciones sociales a plantear diferentes medidas para solucionarlo. Una de las propuestas más recurrentes es trabajar menos para trabajar todos, concretada en la reducción de la jornada de trabajo a 35 horas semanales, repartiendo el trabajo existente para crear más empleos. En el Estado español, a falta de una ley general, el único recurso para conseguirla ha sido la negociación colectiva. Esta ha permitido conseguir algunos avances en sectores y en grandes empresas donde la presencia sindical es más fuerte, pero en nada ha repercutido en las pequeñas y medianas empresas, donde los trabajadores cuentan con escasos márgenes de negociación. Consideramos que es momento de, sin dejar de apoyar la vía de la negociación colectiva, tomar iniciativas legislativas que sirvan para generalizar esta medida y eviten situaciones de indefensión en la negociación de los sectores de trabajadores más desprotegidos. Creemos desde Chunta Aragonesista que es un momento importante para llevar adelante esta proposición de ley con la jornada de 35 horas semanales. Por este motivo vamos a mostrar el apoyo a la toma en consideración de la iniciativa presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Buenas tardes.

La proposición de ley planteada por Izquierda Unida establece, a nuestro juicio, una premisa no demostrada e incierta, que la reducción de jornada equivale a la creación proporcional de los puestos de trabajo. Lo que sí es cierto y demostrable es que la reducción de jornada implica un mayor coste de producción y la previsible y cierta pérdida de competitividad. Los análisis de los escenarios presentes y las previsiones de futuro implementados con las expectativas demográficas manifiestan

que, a pesar de la recesión y el estancamiento actual, el escenario de conjunto previsible es también el de la falta de mano de obra y el desajuste sobre todo entre la oferta y la demanda. Ayer mismo asistimos en Barcelona a un simposium europeo, presidido y promovido por la pequeña y mediana empresa, y a un interesantísimo estudio-encuesta en el que solamente en Cataluña y en los próximos diez años se prevén déficit de mano de obra entre los 200.000 y 400.000 trabajadores. Por todo ello, en una situación como la actual, ante una causa-efecto como mínimo cuestionable y una evidente pérdida de la competitividad, nos posicionamos en que sean los interlocutores laborales y las fuerzas del mercado los que marquen con su realidad y adecuación el debate y la negociación a la hora de abordar, en su caso, la reducción de las jornadas planteadas, así como el ritmo y el sistema de implantación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Grupo Parlamentario Catalán, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente hoy Izquierda Unida nos plantea una proposición de ley que no es nueva en esta Cámara. Hemos tenido ya ocasión de debatir esta reducción de la jornada laboral a las 35 horas y la respuesta de Convergència i Unió tampoco va a ser nueva. Convergència i Unió siempre ha defendido en este ámbito que la mejor vía para avanzar hacia un proceso, por otro lado histórico, que es el de la reducción de la jornada laboral, pasa por la negociación en el ámbito de las empresas. Es más, siempre hemos entendido, y así figura en el pacto por la ocupación que los agentes sociales y el Gobierno de Cataluña firmaron hace un par de años, que si además este proceso de reducción de la jornada laboral debe implicar la creación de nuevos empleos, debe ser desde políticas que estimulen e incentiven esta vinculación entre estas dos variables: reducción de jornada y creación de empleo desde el estímulo de las políticas activas. He de decir —y seguramente los agentes sociales tienen la responsabilidad— que ese modelo introducido en el pacto por la ocupación de Cataluña no ha terminado de funcionar desde la lógica de la creación de empleo, quizá porque los agentes sociales, tanto los sindicatos como las organizaciones empresariales, no han tenido demasiado interés en desarrollar aquello que ellos mismos pactaran.

El debate que nos plantea Izquierda Unida podría ser interesante desde la lógica de acelerar ese proceso histórico de reducción de la jornada de trabajo. Desde Convergència i Unió nos parece que este es un proceso que va a ser absolutamente inevitable, y lo va a ser por razones que nada tienen que ver con el proceso de creación de empleo. Hoy las exigencias en el terreno de las responsabilidades en el ámbito de las familias; la voluntad de las personas de poder estar más cerca de sus hijos o poder atender a las personas dependientes; la capacidad de las familias de optar por más espacios para su formación personal y el reciclaje; las opciones voluntarias con relación a tener más tiempo libre van a llevar a que, poco o mucho, en España se desarrolle, como así ha sucedido en otros países de la Unión Europea, con más fuerza, por ejemplo, todo el ámbito del tiempo parcial; que en el ámbito de las empresas reordenemos el conjunto de la jornada laboral; que introduzcamos mayor racionalidad desde la perspectiva de la calidad de vida en los horarios de nuestros trabajadores. Es una tendencia por la que desde Convergència i Unió vamos a apostar. Hemos de ser capaces de combinar en los próximos años flexibilidad en la forma de organizar las empresas, protección social acorde para los trabajadores que respondan a estas nuevas formas contractuales y calidad de vida.

Este sería el debate sugerente en relación a las 35 horas, que creo que no es el debate principal que aborda Izquierda Unida. Izquierda Unida aborda la propuesta de la reducción de jornada a 35 horas por ley desde un análisis global del funcionamiento del mercado de trabajo en España y con un objetivo principal, que es el de la creación de empleo. El señor Txueka inteligentemente hacía referencia a ese simposium que ayer se celebraba en Barcelona, impulsado por Pyme-Sefes, la patronal de la pequeña y mediana empresa en Cataluña, que situaba, desde la perspectiva empresarial, una problemática que es este desajuste entre la oferta y la demanda, entre persistencia de tasas de paro significativas y ofertas de trabajo tanto de personas formadas como de personas con menor nivel de formación que no encuentran encaje. A nuestro entender las respuestas que debemos formular en esta materia no pasan tanto por la reducción de la jornada de trabajo como por el conjunto de instrumentos, públicos y privados, que van a ser capaces de activar las bolsas de paro hoy existentes aún en nuestra sociedad, algunas de ellas formadas por personas mayores de 45 años, con escasa formación, que han tenido dificultades para reciclarse; de manera muy significativa los colectivos de mujeres de más de 40, 45 ó 50 años, jóvenes con dificultades en los procesos de formación e inserción en el mercado de trabajo, personas en general que han tenido poco nivel de cualificación. El conjunto de políticas activas en materia de formación ocupacional, de formación continua e incluso de formación profesional deben ser fundamentales, así como en el terreno de un mejor funcionamiento de nuestros servicios públicos. Por otro lado, habría que dar respuesta a una cuestión que no funciona bien, como es la movilidad de las personas trabajadoras en el conjunto del Estado español o quizás algunos sistemas de protección social en Andalucía y Extremadura que no están incentivando suficientemente la capacidad del trabajo de colectivos que hoy en nuestras estadísticas figuran como parados.

Deberíamos ser capaces de reflexionar desde la perspectiva de la creación de empleo, junto al otro gran problema que tiene nuestro mercado de trabajo, que es el excesivo peso de la temporalidad asociada a la precariedad. Este sería otro debate que no creo que sea el que hoy plantea Izquierda Unida. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no podemos votar favorablemente esta toma en consideración, entendemos que el debate sobre las 35 horas está relacionado con esa reordenación del tiempo de trabajo, con la calidad de vida, con la posibilidad de las familias de dedicar más tiempo a ellas mismas, a la formación, al ocio, y que las estrategias y las políticas públicas que debemos orientar hacia la creación de mejor y más empleo pasan por otras políticas, no seguramente todas las que ahora hemos estado desarrollando —probablemente nos convienen nuevas políticas en esta materia—, pero creemos que centrar la alternativa alrededor de la propuesta de 35 horas es equivocado. Por ello vamos a votar negativamente esta toma en consideración.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor presidente, señorías, nuestro grupo está filosóficamente a favor de todo lo que represente avanzar en la reducción de la jornada laboral. La historia del movimiento obrero nos ha demostrado que allá a finales del XVIII, cuando se descubrió la primera revolución tecnológica, la máquina de vapor, redujo la jornada laboral de 80 a 60 horas a la semana aproximadamente. A finales del XIX, con la electricidad y con el fordismo la jornada laboral se redujo de 60 a 48, a final de la Segunda Guerra Mundial a 40 y ya casi en los comienzos de este nuevo siglo asistimos a una gran revolución tecnológica —quizá la más importante de la historia de la humanidad—, la que combina microelectrónica, informática, telecomunicaciones y biogenética. Todo cambia, todo avanza, señor Ruiz, señorías, efectivamente, en beneficio de una posible reducción de la jornada laboral.

Ahora bien, ¿es la reducción de la jornada laboral la fórmula milagrosa para resolver el problema del desempleo, como en cierto modo ha planteado el señor Ruiz? Tengo que decirles que tenemos ya en nuestro poder experiencias importantes para poder decir con rotundidad que la reducción de la jornada no es la pócima milagrosa que crea empleo. Desgraciadamente esta es una evidencia. Yo tengo alguna experiencia a este respecto. Con toda modestia quiero señalarles que las primeras medidas de reducción de jornada y de reordenación del tiempo de trabajo las hizo un servidor en el Gobierno vasco con un decreto que significaba aplicar ese tipo de medidas. Pues bien, puedo decirles que la experiencia nos demuestra que si los empleadores —porque cuando hablamos del empleo hay que hablar de los empleadores— no participan de ese tipo de medidas, por muchos estímulos que les pongamos, no resultan favorables para el objetivo de la creación de empleo. Tenemos una experiencia mucho más importante que la mía en el País Vasco, es la de Francia. En Francia, después de varios años de llevarse adelante esta idea —por cierto, una auténtica bandera política que dio la mayoría, entre otras cosas, a la izquierda plural— que el Gobierno francés, coherentemente, aplicó, hoy sabemos que la aplicación de esa ley, cuando se hace en un solo país y obviamente con la oposición del empleador, de los empresarios, provoca muchos problemas, hasta el punto de que el Gobierno francés ha tenido que dar tal cantidad de compensaciones económicas a los empresarios a los que obligaba a aplicar la reducción de jornada para que no perdieran competitividad que realmente los efectos de la aplicación de la ley son discutibles. ¿Ha creado empleo? Madame Bovery dice que sí. Yo creo que sí, que ha creado un poco de empleo, con altos costes. En todo caso, el debate es muy técnico, muy complejo.

Yo quiero decirle, señor Ruiz, con toda la sinceridad del mundo, creyendo que la reducción de la jornada es un objetivo bueno para el movimiento obrero, es un objetivo que hay que apoyar, que no podemos hacerlo impositivamente por una ley. Casualmente, yo estuve este fin de semana con unos representantes del Partido Socialista francés en una reunión que no hace al caso y todos ellos me decían —eran miembros de la ejecutiva del PSF— que ahora no lo harían igual. Si aplicamos la ley que nos propone Izquierda Unida, señorías, que es una ley que, no lo olvidemos, literalmente dice que el 1 de enero del año que viene la jornada laboral en España serían 35 horas para todo el mundo y que no se podrían hacer horas extraordinarias salvo caso de siniestro, es decir, que literalmente se prohíben las horas extraordinarias por otras causas, contra las que yo estoy, pero que no se pueden prohibir de manera tan tajante, si aplicamos tan impositiva, tan drásticamente una ley el 1 de enero del año que viene, yo quiero decirles señorías, y lo digo en nombre de la izquierda, que la reacción de las empresas puede ser, por ejemplo, la siguiente. Uno, que negocien con sus trabajadores congelaciones o reducciones salariales para compensar la reducción de jornada. Seguro que produciría ese efecto. Otro efecto que puede producir es que reduzcan la plantilla, porque como tienen que mantener sus costes para seguir siendo competitivos y les hemos incorporado un factor de competitividad muy brusco con la reducción de la jornada laboral, automáticamente reducen plantilla. Tercer efecto que se podría producir: marcharse, porque las fábricas tienen ruedas, señoría, las fábricas pueden

producir en cualquier parte del mundo y el capital es global. Siempre pongo el mismo ejemplo, la contabilidad de British Airways no se lleva desde Londres, se lleva desde Nueva Delhi, porque hoy la red lo permite. ¿Dónde se llevarían muchas empresas españolas parte de su producción si les imponemos con una ley el 1 de enero de 2002 la jornada de 35 horas? Igual muchas se iban. ¿Qué hizo el Gobierno francés para que no se fueran de Francia? Compensar. Por tanto, cuidado, porque una buena idea y una justa causa hay que defenderlas con razones justas y con, sobre todo, racionalidad. Yo quiero reducir la jornada laboral, pero para que produzca efectos en el empleo, señor Ruiz, déjeme que le diga que necesita tres condiciones. Es decir, para que la jornada laboral reducida o la reducción progresiva de la jornada laboral tenga efectos favorables en el empleo hace falta: que se aplique progresivamente, que se aplique en gran parte por la consecuencia de un acuerdo de trabajadores y empresarios que incorporan ese factor de productividad a su marco de relaciones laborales y que se aplique internacionalmente, que sea una pauta, una conducta que se generaliza. El Gobierno socialista estableció —y está muy orgulloso de ello— en 1983 la ley de 40 horas en España, pero la mayoría de las empresas tenían ya 40 horas, de manera que lo que hicimos fue llevar a la ley una lógica y una práctica que el mundo laboral había ido incorporando.

Yo creo —y voy terminando— que la mejor manera de defender la reducción de jornada no es con una ley impositiva, que parece muy de izquierdas y provoca efectos de derechas, sino a través de una ley marco que estimule que la negociación colectiva vaya a favor de la reducción de la jornada. Quiero decir —y con esto termino— que para defender, como anteriormente he dicho, una concepción de izquierda transformadora hay que ser no una izquierda testimonial sino una izquierda real, señor Ruiz. Yo creo que es más lógico que traigamos —y prometo en esta Cámara que nuestro grupo lo hará— un proyecto de ley marco que regule la posibilidad de que la negociación colectiva, debidamente estimulada por los poderes públicos, camine en España hacia la reducción de la jornada no sólo para que cree empleo, sino para que no lo destruya sobre todo y para que además sea el germen de una sociedad laboral en la que trabajemos menos y vivamos más.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ:** Señor vicepresidente, señorías, subo a esta tribuna después de escuchar atentamente a los portavoces que me han precedido en la fijación de posición ante esta proposición de ley del Grupo de Izquierda Unida, una proposición que tiene cierta historia en esta Cámara por cuanto en lo referente a su forma y también a su fondo reproduce prácticamente en su totalidad una iniciativa legislativa popular cuya toma en consideración fue ya rechazada por el Congreso de los Diputados en noviembre de 1999. En aquel momento, los argumentos alegados para justificar el rechazo de esta iniciativa se centraron tanto en la ineficacia de la reducción de la jornada laboral como vía para crear empleo como en la necesidad de evaluar previamente los posibles efectos negativos de esta medida sobre la productividad, los costes salariales y las condiciones de trabajo. También en aquel momento se aludió a la postura de las instituciones europeas, más partidarias de fomentar el pacto entre sindicatos y empresarios que de promover la reducción de la jornada de trabajo por vía legal. Dos años después, por lo tanto, señorías, nos encontramos con esta misma proposición de ley, una vez que el debate sobre la reducción de la jornada laboral y la supresión de las horas extraordinarias haya hecho correr ríos de tinta en esta Cámara, siempre con similar resultado. Debo decir que los argumentos que el Grupo Popular expone en esta ocasión para rechazar la toma en consideración de esta proposición de ley han de ser necesariamente los mismos que en anteriores ocasiones, ahora bien, refrendados por el hecho de que los diferentes acuerdos sociales, la estabilidad económica y la positiva creación de empleo nos otorga cuando menos cierta credibilidad. Personalmente, quiero creer que cuando el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta esta proposición lo hace superado el primer planteamiento que ligaba únicamente la reducción de la jornada laboral a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores, plenamente convencido de que la necesidad de abordar el reparto de los puestos de trabajo disponibles ha de incidir positivamente en la disminución del paro, pero ni la experiencia adoptada por algunos países europeos ni los datos sobre la evolución del empleo en nuestro país pueden avalar esta creencia.

Como SS.SS. conocen, hace algún tiempo se abrió en Francia e Italia un amplio debate sobre la conveniencia de modificar la legislación vigente para fijar una nueva jornada laboral de 35 horas semanales, circunstancia que, a tenor del asunto que nos ocupa, ha sido aprovechada por diferentes fuerzas políticas de otros países para reforzar sus demandas en este sentido. Dicho debate culminó en Francia con la aprobación de una reforma legislativa en el sentido mencionado, aunque sus efectos en cuanto a la creación de empleo no han sido los esperados debido a que en la mayoría de las empresas que han adoptado la reducción de la jornada lo que se está produciendo es un aumento de la densidad y una intensificación del trabajo; no se crean nuevos empleos, sino que se concentra el trabajo, se recortan descansos o se acumulan turnos, con la consiguiente pérdida de la calidad de vida del trabajador, es decir, el efecto contrario de lo que se ambiciona. Ustedes pretenden una reforma legislativa y no es cierto que

la duración real del tiempo de trabajo pueda estar totalmente condicionada por lo marcado en las disposiciones legales, sino que como SS.SS. saben en ella intervienen factores distintos de la legalidad, como la correlación de las fuerzas sociales, el poder de los sindicatos o la estructura de la negociación colectiva y de los salarios. El propio Parlamento Europeo ha votado un acuerdo primando el diálogo social sobre cualquier decisión política en este asunto.

Señorías, una imposición unilateral y generalizada de esta naturaleza podría ser muy perjudicial para el funcionamiento del tejido productivo español, compuesto mayoritariamente de pequeñas empresas a las que les sería difícil asumir los costes que ello llevaría consigo. No podemos olvidar el enorme esfuerzo que las empresas españolas están haciendo para aumentar su capacidad de competencia frente a las de otros países de la Unión Europea, países que en su mayoría no tienen una limitación de este tipo por vía legal e indiscriminada, lo que colocaría a las empresas españolas, a nuestras empresas, en una posición desigual. En un sistema de relaciones laborales como el vigente en España, con amplio protagonismo y capacidad de las partes a través de la negociación colectiva para acordar las condiciones de trabajo, un protagonismo que nuestro grupo aplaude y que ha sido posible gracias a las reformas de los últimos años, el debate sobre reordenación, flexibilización y en su caso reducción de la jornada de trabajo debe ser abordado por los propios interlocutores sociales. Ahora, señorías, se abre una oportunidad para ello con el inicio de una nueva etapa de diálogo social en la que una de las mesas de negociación va a tratar los temas relativos al empleo y al mercado de trabajo.

Dicho esto, y con todo el respeto que me merece una iniciativa de esta trascendencia y por supuesto un grupo como el que la presenta, quiero señalar que una proposición de ley que pretende ser seria, que tiene el objetivo de trazar líneas de actuación y de marcar legislativamente lo que puede ser nuestro mercado laboral, no puede afirmar con toda ligereza en su exposición de motivos que el número de desempleados sigue aumentando en este país, y no porque lo diga yo o lo defienda mi grupo parlamentario, sino porque si se estudia tanto la encuesta de población activa como la del paro registrado en el INEM se observará que ambas reflejan una tendencia positiva respecto a la contratación laboral. Si mal no recuerdo, esta misma mañana el informe que el Fondo Monetario Internacional realizaba sobre nuestro país, sobre España, señalaba entre sus previsiones que España muestra una tendencia de crecimiento económico por encima de lo previsto en la zona euro, una tendencia que sin duda se traducirá en creación de empleo, como así ha ocurrido hasta ahora. No es una casualidad, señorías, que más de 600.000 personas hayan encontrado un empleo en este último año, que el incremento del empleo femenino haya supuesto más del 8,3 por ciento o que cerca de 128.000 personas hayan visto modificado su contrato a contrato indefinido. Las conclusiones, por lo tanto, son claras. Las medidas adoptadas siguen el camino correcto, el diálogo social está dando sus frutos, como así lo ha hecho en los últimos años, y la toma de decisiones unilaterales les pueden entorpecer sin garantía alguna el nivel no sólo de estabilidad sino de creación de empleo que este país está experimentando en los últimos años.

Por lo que respecta a la modificación que se plantea del artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores, en el sentido de prohibir la realización de horas extraordinarias salvo en aquellos casos en que sean realizadas para prevenir o reparar siniestros u otros daños extraordinarios y urgentes, señorías, nuestro grupo sigue incidiendo en la necesidad de que este tipo de cuestiones no pueden plantearse de forma simplista. A lo largo de la pasada legislatura fueron múltiples las ocasiones en las que a través de diferentes comparecencias, mociones, preguntas o interpelaciones quedó claro cuál era la postura no sólo del Gobierno sino del Grupo Parlamentario Popular respecto a este tema. Pero, además, no se quedó en una mera declaración de intenciones, sino que se fueron adoptando las medidas oportunas con una única finalidad: conseguir más empleo, empleo más estable y de mejor calidad, apostando de manera muy clara por impulsar la contratación a tiempo parcial en detrimento de las horas extraordinarias, pero siempre vía negociación colectiva y diálogo social, no con carácter legal impuesto a todos los trabajadores de este país. Ejemplos sobre esta cuestión podemos exponer varios desde el año 1998, desde la Ley de Presupuestos Generales de 1998, que establecía la equiparación en la cotización de las horas estructurales y no estructurales, o la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, que en su disposición adicional contenía la eliminación de la retribución por horas extraordinarias del cálculo para fijar la base reguladora de la prestación por desempleo. El propio Plan de acción para el empleo del año 1998 contemplaba en su directiva 13 el impulso de la reducción de las horas extraordinarias y la búsqueda de una alternativa a las mismas.

No obstante, señorías, aunque desde este grupo se comparte la necesidad de que se produzca una reducción sustancial de las horas extraordinarias, a fin de facilitar el reparto de trabajo y aumentar la creación de empleo, su drástica eliminación de forma indiscriminada e impuesta resultaría excesiva y no en todos los casos sería útil para el fin que nos ocupa: la creación de empleo. Así, junto a las horas extraordinarias cuya sustitución por nuevos trabajadores resulta posible, existen otras que bien por su número, por las circunstancias en que se producen o por la causa que las originan, carecen de tal capacidad de sustitución, lo que las hace irrelevantes absolutamente para la creación de empleo. Sin embargo, sí que podrían producir el efecto contrario, dificultando el funcionamiento de las empresas y dificultando, por tanto, también la creación de empleo.

Finalmente, señorías, nuestro grupo ha reiterado a lo largo de sus múltiples intervenciones, y lo hará hoy con su voto en contra de esta proposición de ley, su postura respecto a no reducir por ley la jornada laboral, manifestando asimismo su criterio a favor de la desincentivación de las horas extraordinarias y desarrollo del contrato a tiempo parcial, en el marco de una línea de acción dirigida a facilitar la reorganización del tiempo de trabajo y la generación de empleo mediante el diálogo social. Debemos considerar que en muchas ocasiones la realidad social y económica vulnera y supera las previsiones legales hoy en día presentes en nuestro ordenamiento jurídico, y eso es lo que tenemos que valorar. Lo cierto es que en los últimos años, en nuestro país, se ha creado empleo estable y sin que por supuesto se haya producido esa reducción de jornada laboral que hoy se nos plantea. Otras son las medidas que los agentes sociales, que empresarios, que sindicatos, bajo el amparo del Gobierno, pusieron sobre la mesa del diálogo social; medidas que han dado sus frutos y de las que los grandes beneficiados han sido los colectivos más golpeados históricamente por el desempleo: jóvenes y mujeres. Aventuras legislativas unilaterales en una cuestión tan importante, de la que depende la estabilidad laboral, son un riesgo innecesario que nuestro país no se puede permitir. Por eso, nuestro grupo, señorías, va a votar a favor del diálogo social, va a votar a favor del empleo estable y de calidad y va a votar en contra de esta proposición de ley.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Moneo. (**La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las 35 horas semanales y la reorganización del tiempo de trabajo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 12; en contra, 185; abstenciones, 104.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), RELATIVA A LA REFORMA DE LA LEY 7/1991, POR LA QUE SE CREA EL INSTITUTO CERVANTES. (Número de expediente 122/000073.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la reforma de la Ley 7/1991, por la que se crea el Instituto Cervantes.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rodríguez. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la Ley 7/1991, de 21 de marzo, por la que se creó el Instituto Cervantes, fue elaborada en vísperas del año 1992, V Centenario de la publicación de la gramática de Nebrija, de la llegada de los castellano-andaluces a América y de lo que muchas teorías vigentes en el Estado español consideran la proyección universal de la Lengua castellana.

Inicialmente me voy a limitar a referirme a dos aspectos claves que aparecen en la exposición de motivos de esta Ley, para que SS.SS. puedan comprender por qué es urgente su modificación. En primer lugar, en la exposición de motivos se reconoce en abstracto que la cultura y la lengua recogen los trazos más profundos de la propia identidad, para concretar nosotros diríamos de la propia identidad nacional. Esto es así por tres motivos. En primer lugar, porque la diversidad lingüística es una consecuencia de la inteligencia humana. Me gustaría recordar las palabras de nuestro Castelao, cuando advertía que solamente los animales están en el idioma universal y ponía el ejemplo elocuente de que, efectivamente, los perros aullan igual en Argentina que en Bretaña o que los caballos relinchan igual en Argentina que en Bretaña. Los únicos que hablamos diferente somos, precisamente, los seres humanos constituidos en comunidades linguísticas.

En segundo lugar, nos gustaría dejar patente que la lengua es la base estructural de toda cultura, y por tanto, es una obra colectiva que define una comunidad. Lo tenían muy claro, en primer lugar, Cervantes, cuyo nombre lleva precisamente el Instituto del que estamos hablando, cuando hablaba de que los gallegos éramos otra nación, si bien menos bien mirada que la vizcaína, refiriéndose, entre otras cosas, a nuestra diferencia lingüística, diferencia que al hablar de España también tenían claro Gracián, cuando hablaba de las distintas naciones que la constituían o el propio Cadalso, en su obra *Cartas marruecas*. Y esto nos lleva a un tercer axioma, que es que la lengua nos da la imagen del mundo y, aunque todos podamos vivir en mundos parecidos, sin duda nuestra lengua contribuye a crear una idea de la realidad que no es homogénea en cada una de las comunidades lingüísticas. Las lenguas tienen capacidad de creación como dejaron claro muchos lingüistas y filósofos como Herder, Edward Sapir o Adam Schaff; por lo tanto, todos vivimos en una realidad cultural propia y, además, todas las lenguas tienen la

misma capacidad de servir al desarrollo de la cultura humana. Es verdad que hay unas lenguas más extendidas que otras, unas lenguas con un patrimonio cultural más amplio o diverso que otras, pero no es derivado de las características intrínsecas de esa lengua, sino del desarrollo histórico de cada pueblo que, lógicamente, nunca es un desarrollo autónomo, sino que está sometido a interferencias. Y aquí llegamos a la conclusión de que cuando hay una lengua que se expande por el mundo no es por sus virtudes intrínsecas, sino por el dominio político, económico y cultural que ejerce el pueblo que la habla.

Hay una segunda cuestión dentro de la exposición de motivos, que es cuando habla de proyectar la imagen del país, de España, en el mundo. Sin duda, señorías, comprenderán que con una ley tal y como fue redactada en el año 1991 la imagen de España es la imagen de un país unilingüe, de un país con una sola lengua, con una sola cultura y una sola literatura, una imagen uniforme que no responde a la realidad y que además tampoco responde al amparo constitucional que reciben las distintas lenguas y culturas de los distintos pueblos del Estado español, por utilizar la terminología que la propia Constitución utiliza. Es cierto que desde el año 1991 hasta hoy hubo cambios lingüísticos importantes a favor de las lenguas que no son el español en cada una de las comunidades autónomas, si bien es cierto que son cambios cualitativos muy diferentes según se trate de Cataluña, Euskadi o Galicia. También es verdad que el Gobierno del Estado acabó por aceptar avances limitados, pero significativos en la legislación del Estado. Quiero recordarles que en la anterior legislatura este Congreso de los Diputados aprobó una ley que venía a completar otra ley anterior referida al uso oficial a nivel estatal y, por tanto, administrativo de la Administración general del Estado y de todos sus organismos y órganos y entidades públicas de la toponimia originaria para referirse a las provincias de Lleida, de Girona o para referirse a las provincias de A Coruña y Ourense. Pero también todos ustedes pueden comprender cuántas reticencias hay a respetarlo en su integridad. Es cierto que en la anterior legislatura se aprobó una proposición de ley que garantiza la posibilidad de colocar nuestros apellidos en su forma originaria, que también ha recibido reticencias por vía reglamentista derivada de la Dirección General de Registros y Notariado. En todo caso es cierto que cuando hay cierta democracia la asunción de la diversidad cultural y lingüística por parte del Gobierno es muchísimo mayor.

¿Por qué razón van a quedar excluidos de un Instituto que tiene un importante valor simbólico y que debe promocionar la lengua y la cultura o —por ser más exactos— las lenguas y las culturas del Estado español en el extranjero, el catalán, el gallego y el vasco? El Gobierno nos contestó recientemente a una pregunta el 30 de marzo de 2001 donde intenta con actitudes compensatorias tratar de compensar precisamente todas las deficiencias de carácter legal y, por tanto, la cobertura y el amparo de que debían gozar estas lenguas. Dice así en la respuesta: El Instituto Cervantes colabora en la celebración de jornadas sobre las distintas lenguas y culturas del Estado español. El Instituto Cervantes tiene la convicción de que España posee un extraordinario patrimonio lingüístico al tener cuatro lenguas con su literatura y su historia. Las cuatro lenguas son un patrimonio de España. Hay organización de clases de gallego, catalán y vasco en muchos lugares del extranjero, en concreto en Chicago, Dublín o Manchester. Llega a recurrir a la intervención de un novelista y editor catalán, Pere Gimferrer, para decir que con él defiende que el Instituto debe atender las diversas lenguas españolas, la voluntad de atender las diversas lenguas españolas, para acabar hablando de la programación con presencia de autores que escriben en todas las lenguas de España y la presencia de libros en catalán, gallego y vasco en todas las bibliotecas que promueve el Instituto Cervantes. Por tanto, si uno de los objetivos prioritarios, como dice la respuesta del Gobierno, es dar a conocer el patrimonio cultural y lingüístico de toda España y coordinar su promoción en el exterior, no se entiende por qué razón la ley sigue siendo una ley referida exclusivamente al español, y mucho menos se entiende cuando el Gobierno debía aceptar que hay que dar una imagen dinámica de la España democrática en el extranjero. Es por esto por lo que nosotros hemos realizado un intento de modificación de la Ley de creación del Instituto Cervantes. No se trata de que haya una magnánima tolerancia o una concesión paternalista para el gallego, el catalán y el vasco, sino que se trata de que el Estado, en sus competencias internacionales —ésta es una de ellas, y nosotros no podemos sustituir al Estado en esta competencia—, tenga en cuenta esta etapa de la globalización que, para ser justa, debe partir de la asunción real y práctica del pluralismo cultural y lingüístico empezando por nosotros mismos. A nosotros, en el Bloque Nacionalista Galego, nos han llamado muchas veces la atención esas proclamas sobre el respeto a la diversidad cultural en el mundo cuando hay que empezar por practicarla en la propia casa y no se entiende por qué razón no se va a plasmar en el ámbito legal. Sería una injusticia seguir manteniendo una imagen del Estado español uniforme, totalmente intolerante, exclusivista y vinculado a lo que se considera la única lengua universal que se habla en el Estado español, que le recuerdo que sería muy importante no confundir con una lengua superior, porque no hay ninguna, ni siquiera la lengua de bosquimano más atrasado es inferior a la lengua en que les estoy hablando en este momento.

Por tanto, señorías, si todos somos ciudadanos del Estado español, si el Estado español tiene unas competencias claras en política internacional y si todos nos debemos sentir amparados por estas competencias, es ilógico que no se transforme, no se cambie y no se

modifique la Ley de creación del Instituto Cervantes. Les recordamos que estas modificaciones se referirían al párrafo tercero, cuarto, sexto y séptimo de la exposición de motivos para la lógica consecuencia de que se acepte el carácter plurilingüe y pluricultural del Estado español, y las modificaciones consecuentes en el artículo 1, de la creación del Instituto, para que se hable de la promoción y difusión del español, del catalán, del gallego y del vasco; en el artículo 3, que es para las finalidades o los fines que persigue esta entidad de derecho público; en el artículo 4, en sus apartados 2, 3 y 4, para que quede claro que se trata de organizar las pruebas de verificación de los títulos que da el Ministerio de Educación y Cultura en consonancia y coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, para referirnos también al gallego, al catalán y al vasco, la difusión de estas lenguas, la investigación filológica y de todo tipo, cultural y literaria, y su enseñanza. Y, por fin, el artículo 7.2, con un apartado f) nuevo, que sería para que participaran del patronato, además de todos aquellos que figuran en la ley, que no los tocamos —para que quede claro que es una ley de carácter estatal y es una competencia estatal—, los presidentes de las comunidades autónomas con lengua propia, la de Galicia, la de Cataluña y la de Euskadi. En el artículo 8, un apartado nuevo g), que sería la participación en el consejo de administración del Instituto Cervantes de los consejeros de Educación y Cultura de las comunidades autónomas con lengua propia. En el artículo 9.1, cuando se nombre el director, que se escuche a los consejeros de Educación y Cultura de las respectivas comunidades autónomas con lenguas y culturas propias, así como la disposición final, cuando habla de que en el momento en que se elabore el reglamento éste tendrá en cuenta los informes de las comunidades autónomas de Galicia, Euskadi y Cataluña.

Señorías, esta fue una creación del Gobierno del Estado, es un instituto de rango estatal, no lo ponemos en duda para nada, pero las autonomías en este aspecto deben ser Estado y las lenguas y culturas también son España en la concepción teórica del Partido Popular, que esperamos que sea consecuente con sus respuestas por escrito a este diputado. En todo caso, señorías, y acabo ya, el desequilibrio real entre las lenguas no se va a cambiar por estas modificaciones de carácter legal, pero no se va a agudizar, y es muy importante el respeto formal y legal porque puede contribuir a que, cuando menos, en lo que son las instituciones, en lo que son las teorías filosóficas, en lo que son las concepciones ideológicas, las lenguas se consideren todas de igual valor.

Acabo por decirles que me gustaría que se reflejase en este aspecto aquella propuesta del pionero en sociolingüística en el Estado español, el valenciano de lengua catalana, Rafael Lluis Minyoles, cuando proponía cuatro lenguas para un Estado, en expresión magnífica y acertada de su libro.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) entiende oportuna esta iniciativa del Grupo Mixto y en concreto del BNG. Cuando se han cumplido diez años de vida del Instituto Cervantes parece conveniente adaptarlo a la realidad plurilingüe y pluricultural del Estado español. El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ya lo decía hace diez años en sus propias enmiendas al tramitarse este proyecto de ley en la Comisión de Exteriores y, dado que en aquel momento no tuvieron éxito sus propuestas, parece razonable ahora votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley para modificar la estructura del Instituto Cervantes, sus fines y contenidos, para tomar en cuenta una serie de principios que en teoría todo el mundo acepta —todo el mundo habla de pluralidad, todo el mundo habla de la heterogeneidad, de la necesidad de articular consensos en torno a estas realidades culturales y sociolingüísticas que este país vive— pero después la realidad de los hechos desmiente una y otra vez. Señorías, este país es un país plurilingüe, el 40 por ciento de los ciudadanos de este Estado somos bilingües. Además del castellano, hablamos gallego, vasco o catalán, en nuestras respectivas comunidades en nuestras relaciones interpersonales y en las relaciones tanto con las instituciones del Estado como con las instituciones locales o territoriales. Parece razonable, además de la constatación de esta realidad del plurilingüismo en el Estado, tomar en consideración otra dimensión que es importante también. Una de las funciones del Instituto Cervantes es la dimensión internacional de los programas que plantea y es conveniente considerar la dimensión internacional de los programas que se desarrollan en gallego, en euskera o en catalán, porque indudablemente es el mismo Estado el que impide a las comunidades autónomas que cuentan con leyes de normalización del uso de sus respectivas lenguas que subrayen y puedan considerar programas en esa dimensión extraterritorial o internacional.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) entendemos en consecuencia que estas dos dimensiones deben ser suficientemente reforzadas y que esta proposición de ley que nos presenta el Grupo Mixto, el BNG, pueden incidir en la consideración de tomar en cuenta estas dimensiones: por una parte, que el Instituto Cervantes emprenda acciones más decididas que las que hasta ahora, en estos diez años, ha generado y, por otra, que tome en consideración en el conjunto de su estructura la realidad plurilingüe del Estado. Nosotros creemos que hay que incluir como fines del Instituto Cervantes la promoción universal del estudio, del uso, de la enseñanza, además del castellano, del gallego, del euskera y del catalán, y fomentar programas que tiendan al mejor y mayor empleo de estas lenguas, en el plano cultural, en el plano educativo y en el plano de las distintas formas que los ciudadanos desarrollan en sus relaciones interpersonales y en sus relaciones interinstitucionales. Nos parece razonable también que en lo que son los órganos de gobierno del Instituto Cervantes se incluyan los presidentes de las comunidades autónomas de Galicia, de Euskadi y de Cataluña, en justa correspondencia, señorías, con las actitudes que estos presidentes mantienen con instituciones del propio Estado. Ustedes saben que la Real Academia de la Lengua Española en su patronato cuenta con la presencia de estos presidentes, que colaboran en sus programas, en sus fines, como no podía ser de otra manera. Sin embargo, estas actitudes no se ven correspondidas en el sentido contrario.

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Vasco entiende que es razonable tomar en consideración esta iniciativa, máxime cuando, además de cumplirse 10 años desde que se puso en vigor esta ley, acaba de celebrarse el II Congreso internacional del español en Valladolid, con unas conclusiones determinadas que esta misma mañana hemos podido estar analizando en la Comisión de control de Radiotelevisión Española, con respecto a las labores que este órgano realiza en la difusión de la lengua española. Nosotros entendemos que estas conclusiones deben ser también examinadas desde el Instituto Cervantes en aquellas funciones y competencias que le corresponden. Si no, diremos, como esta mañana, que nos gusta mucho la grandilocuencia, los grandes discursos, pero que están adornados de poca eficacia porque no se traslada a los órganos competentes el nivel de análisis teórico. Baste como ejemplo que el Instituto Cervantes ha conocido cuatro directores en 10 años, que ha tenido cambios, demasiada alternancia y alteraciones en una institución con objetivos a medio y largo plazo. Desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) quisiéramos valorar positivamente la labor que el último director del Instituto Cervantes realizó, el profesor Rodríguez Lafuente; en la línea de los contenidos reflejados en esta reforma del Instituto Cervantes, realizó una extraordinaria labor, quiso abrir los propios marcos, dar un contenido académico al Instituto Cervantes, abrir programas, relacionarlo con la universidad y con los distintos grupos de lingüistas y de autodidactas que trabajan en estas materias. Vemos en los últimos años con pasmo, señor presidente, en el Grupo Parlamentario Vasco, cómo el nuevo director de este instituto está mucho más activo en acciones políticas, en acciones antinacionalistas y fundamentalistas que en el cumplimiento de sus funciones y vemos cómo todas aquellas puertas que el profesor Rodríguez Lafuente abrió en su momento para tomar en serio los planteamientos del español y su promoción, tanto en los programas del Estado como en su dimensión internacional, están siendo cerradas por el director Juaristi, que se está dedicando a otras funciones que a las que le son propias en el ejercicio de sus funciones. Decían en las conclusiones del congreso de Valladolid que hay que dejarse de triunfalismos y aquí tenemos un ejemplo claro del análisis de lo que ha sido la labor del Instituto Cervantes, un instituto que cuenta con 8.000 millones de presupuesto, un presupuesto muy exiguo. Esta misma mañana he indicado que basta con comparar los programas que el Reino Unido o Alemania tienen en relación con la promoción de sus propias lenguas, con la promoción de sus propias culturas en el ámbito internacional. La realidad de los hechos, al contrastarla con los discursos que se realizan, está completamente alejada. Se nos dice que hay que hacer esfuerzos en Internet, en las tecnologías de la información y en el conocimiento, e indudablemente nos estamos quedando muy atrás en todos estos niveles, pero después las propuestas no se corresponden con los objetivos teóricos.

En consecuencia, señor presidente, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) va a apoyar favorablemente con sus votos la toma en consideración de esta proposición de ley y quiero indicar nuevamente que coincide con las enmiendas que en el año 1991 presentó este grupo parlamentario a la arquitectura básica, legislativa y de programas que este Instituto Cervantes debiera tener en cuanto a objetivos, en cuanto a funciones y en cuanto a presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE (**Camps Ortiz)**:** Gracias, señor González de Txabarri.

Grupo Federal de Izquierda Unida. Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidente.

Intervengo en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para fijar posición sobre la propuesta que nos trae a la Cámara el Grupo Mixto para reformar la Ley 7/1991.

Nosotros saludamos la oportunidad de esta propuesta y también el objetivo de la misma, que compartimos, aunque con matices que en su día, si es admitida a trámite por la Cámara, salvaremos mediante enmiendas. Creemos necesario desde mi grupo parlamentario transformar el Instituto Cervantes en un instrumento del Estado plural que consagra la Constitución española y el modelo de Estado de las autonomías que hoy ya esta ultimado. Entendemos que la promoción exterior debe realizarse sobre la riqueza real de nuestro pueblo, riqueza tanto lingüística como cultural, abarcando las lenguas oficiales en el territorio, catalán, vasco y gallego, junto al castellano. Es además preciso hacer partícipes a las comunidades autónomas con competencias exclusivas en cultura y lenguas propias cooficiales en la proyección exterior, que en algunos casos va a tener como receptores a ciudadanos y ciudadanas descen-

dientes vascos, gallegos o catalanes asentados en diversos países. Es preciso actualizar la ley que ha quedado obsoleta. Porque, señorías, el V Centenario pasó hace diez años y hay que abordar algunos temas que nosotros compartimos y que aborda el grupo proponente cuando quita el patrocinio y lo circunscribe a las esferas del Gobierno central y autonómico.

Si se sustancia, como digo, la tramitación del proyecto hoy en el hemiciclo, nosotros enmendaremos para que no sólo se ocupe el grupo proponente de Latinoamérica, porque entendemos que, siendo importantísimo el papel de los países iberoamericanos, a nuestro parecer es también precisa nuestra presencia en el mundo árabe, concretamente Sáhara y Palestina, porque en estos dos focos de influencia las culturas y lenguas de la realidad plural de España no solamente tienen una buena acogida, señorías, sino que además tienen una alta demanda. Asimismo anunciamos que enmendaremos algunas de las propuestas que hace el grupo proponente con relación al artículo 7.2, ya que entendemos positiva la participación de los consejeros de las comunidades autónomas con lenguas propias y de aquellas que tienen culturas propias muy arraigadas, como Andalucía, Asturias, Aragón, Baleares, Valencia, etcétera. Sin embargo, no entendemos necesaria la participación de los presidentes de las comunidades autónomas. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida anunciamos nuestro voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Mixto y pedimos al Grupo Parlamentario Popular sensibilidad para esta propuesta que entendemos necesaria. Ojalá que se sustancie con el voto favorable y más adelante seguiremos hablando de cuáles son los matices que diferencian la propuesta del Grupo Mixto y haremos las enmiendas que Izquierda Unida considere necesarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Muchas gracias, señor presidente.

Querría felicitar de entrada al Bloque Nacionalista Galego, al Grupo Mixto, por la presentación de esta iniciativa. Es una iniciativa absolutamente oportuna en su contenido y en su momento y lo es el hecho de que de vez en cuando se oigan voces diversas en esta Cámara que recuerden que hay distintas fuerzas políticas, que recuerden que hay distintas sensibilidades y que recuerden en qué tipo de Estado estamos. Este debate de hoy, con esta proposición de ley cuya admisión a trámite se somete a votación, es uno de esos ejemplos. Desde mi grupo político hemos dado siempre nuestro apoyo al Instituto Cervantes y a sus actividades y por tanto nada de lo que pueda suponer políticamente el apoyo a esta proposición de ley tiene ningún reproche conceptual a la difusión en el mundo de la lengua castellana, instrumento de comunicación, instrumento de competitividad, instrumento cultural que merece todo el apoyo del Estado español y más si se pudiera. Está por ver, y ese será un debate que probablemente tendremos que desarrollar en su momento en Comisión, si el actual proceso de expansión del Instituto Cervantes se puede seguir desarrollando como hasta ahora a base de ir abriendo centros en cada ciudad del mundo donde el Gobierno de turno lo solicite, porque eso está teniendo un coste que, en términos de progresión aritmética, no sé si es asumible ni siquiera a medio plazo. En todo caso eso es un debate más profundo sobre la propia expansión del Instituto Cervantes.

La realidad es que el Instituto Cervantes es un instrumento de política cultural y de política internacional cultural que funciona y que funciona correctamente, pero cuyo marco jurídico no se corresponde con la realidad, porque, como muy bien ha dicho desde la tribuna el propio portavoz del grupo proponente, el señor Rodríguez Sánchez, cuando uno habla con los directores del Instituto Cervantes en las comparecencias o, como era el caso que citaba, cuando uno pregunta al Gobierno por escrito, de manera formal, por las actividades del Instituto Cervantes respecto de las lenguas distintas de la lengua castellana, la realidad es que el Instituto Cervantes sí desarrolla actividades que afectan a la difusión del catalán, del euskera y del gallego. Lo hace en unos casos más, en unos casos menos, en algunos casos mejor, en otros peor, dependiendo fundamentalmente del talante de cada uno de los directores de los centros del Instituto Cervantes y evidentemente del talante del propio director del Instituto y por tanto en función de su buena voluntad, pero la realidad es que en el pasado efectivamente se han dado clases de catalán. En su momento este grupo parlamentario, este mismo portavoz, por ejemplo, se interesó por ello. Me consta que hay literatura catalana en las bibliotecas de muchos centros Cervantes, he comprobado menos si hay literatura en euskera o en gallego, pero es probable que también la haya. Por tanto, aunque por supuesto se pueda hacer mucho más, la realidad es que algunas cosas ya se están haciendo.

Estamos en lo de siempre, y ese es el drama de este Estado, del cual este Parlamento es su máximo representante. Todo eso se puede hacer mientras quede la buena voluntad de unos y otros. Cuando lo que se pretende es convertir eso en norma, cuando lo que se pretende es que eso quede cristalizado jurídicamente, que en el derecho, en la norma, en el marco jurídico del Instituto Cervantes se deje claro que el Instituto Cervantes es un instrumento de política cultural internacional de un Estado plurilingüe, plural, y que no hable sólo sobre la difusión de la lengua castellana o del español sino que hable con naturalidad, con la misma naturalidad con la que en la práctica se funciona muchas veces, que refleje por escrito que su obligación es difundir las distintas culturas que existen en España, ahí, con la Iglesia hemos topado. Ahí empiezan a correr sudores fríos en el Ministerio de Exteriores, en el Ministerio de Cultura y en la Presidencia del Gobierno, no vaya a ser que conste por escrito en el encabezado de una ley como la que rige el Cervantes que tiene como obligación difundir el castellano, el catalán, el euskera y el gallego, no vaya a ser que aparezcan todas esas lenguas puestas en pie de igualdad con la lengua castellana, no vaya a ser que aparezca que España tiene la obligación y que el Gobierno no es que pueda hacer algo buenamente, por quedar bien con los partidos políticos, que de vez en cuando damos un poco la lata con esto, sino que tiene la obligación jurídica y constitucional de defender la cultura gallega, la cultura vasca, la cultura catalana y de hacerlo como una obligación jurídica y no como un acto de buena voluntad.

Cuando se llega a ese punto se comprueba que hemos tocado hueso. Y esa es la enorme dificultad que tiene esta proposición de ley. No que sea revolucionaria en lo que de hecho plantea, aunque evidentemente, si se admitiera a trámite, cosa que esperamos, aunque nos tememos que no va a ser así, si se admitiera a trámite, digo, también nosotros haríamos algunas enmiendas a algunos de sus artículos, tal cual vienen planteados. No es ese el estadio en el que estamos, estamos en admitir el principio de que el Instituto Cervantes como tal, y no porque graciosamente lo acepten sus directores, sino por ley, tenga como obligación reconocer y difundir el carácter pluricultural, y algunos diríamos plurinacional, del Estado español. Eso es lo que en este momento el Grupo Popular se va a negar a hacer. Y tendremos que conformarnos con seguir pidiendo que nos vayan cayendo migajas de la mesa del amo, que se nos siga permitiendo quizá que, como detalle gracioso, se nos diga: No, no te quejes, fíjate que también los poetas… Entonces te enseñan la estantería de poetas catalanes en el centro de Dublín, por poner un ejemplo real. Y uno tiene que estar agradecido a la generosidad de ese director que ha tenido a bien reconocer o incluso dar un seminario sobre Josep Pla. Lo agradece como si le estuvieran dando un premio en lugar de poder decir: Está usted cumpliendo con su obligación. Porque, efectivamente, con esta ley eso no es su obligación. Por eso nosotros, y termino, felicitamos esta iniciativa y lo hacemos por lo que tiene de una vez más poner al Partido Popular y al Partido Socialista, al que no he escuchado todavía, pero en todo caso al Partido Popular, que es quien tiene mayoría absoluta, ante sus propias responsabilidades, ante la propia coherencia de su discurso y ante sus propias contradicciones. Constitución, sí; respeto, sí; grandes discursos, pero cuando llega la hora de la realidad que consiste en traducir eso en normas jurídicas le tiemblan las piernas, no vaya a ser que una parte de las personas que se supone que forman parte de su electorado les pase factura por haber cedido algo a vascos, catalanes o gallegos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Grupo parlamentario Socialista, señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Gracias, señor presidente.

Les voy a leer el artículo 3, apartado 3, de la Constitución española, que dice así: La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Creo que ha llegado el momento de que el Instituto Cervantes, creado bajo la emulación de instituciones preexistentes en otros países, como la Alianza Francesa o el Instituto Goethe, dé un paso adelante respecto a las lenguas españolas distintas del castellano, lenguas que por otro lado han convivido y conviven con el castellano, influyéndose mutuamente y enriqueciéndose. Sobre nosotros sigue pesando el pasado y lo sigue haciendo con argumentos explícitos a veces, las menos, implícitos las más, pero argumentos todos ellos ideológicos y desde luego nada científicos. Por no hurgar en la herida, voy a poner un ejemplo extranjero. Martin Heidegger, que en su madurez se hizo miembro del partido nazi, llegó a decir que sólo podía hacerse filosofía en griego o en alemán. Claro que siglos antes otro germanohablante, que a veces se nos olvida, llamado Carlos de Habsburgo, Carlos V, había dicho que el alemán era un buen idioma para hablar con los caballos. Pues ni lo uno ni lo otro. No hay lenguas superiores, ni hay lenguas inferiores. Sí las hay habladas por más gente o por menos gente.

Hay también otra posible clasificación de las lenguas respecto al sujeto que las usa. Por un lado, la lengua materna y, por el otro, las lenguas aprendidas. Esto es relevante para el caso que nos está ocupando. La lengua que rellena la estructura cerebral existente en todo ser humano, la lengua materna, se convierte así en la lengua natural de esa persona, el instrumento básico del pensamiento de ese ser humano, y obligar a ese ser humano a no usarla, a sustituirla por otra aprendida es un acto de crueldad, una tortura inaceptable. A eso hemos asistido en España durante muchos años, demasiados años. Este artículo de la Constitución que acabo de leer es también una consigna a este respecto. Nos dice: ¡Nunca más! Pues bien, pensemos tan solo, como aquí se ha dicho, en la literatura o en el pensamiento producido en forma de libros en catalán, en gallego o en euskera. Esas creaciones y los creadores que las han producido tienen todo el derecho a ver promocionadas esas obras dentro y fuera de España, en absoluto pie de igualdad con las obras en castellano. Esto es indiscutible. Y el Instituto Cervantes es un instrumento, uno más, para esas promociones de tipo cultural. Tengo

para mí que estos cambios legales que se anuncian y que, aunque ahora se oponga el Partido Popular, se acabarán produciendo en nada perjudican al castellano. Nuestra lengua, el castellano, tiene, sí, algunos enemigos pero no son esos los enemigos. Los enemigos, en general, son los cariños que le matan. Por ejemplo, esa falsa retórica imperial, que en el fondo es pueblerina y de campanario, que algunos escuchamos con horror, por ejemplo, en ciertas, muy pocas, es verdad, intervenciones, durante el II Congreso de la lengua celebrado días pasados en Valladolid. La retórica sí que es un enemigo del castellano, no el catalán, ni el euskera, ni el gallego.

Tomar en consideración esta proposición de ley no obliga a quienes vamos a votar a favor a suscribir de la cruz a la raya lo que han escrito los representantes del BNG. La enmendaremos. Pero oponerse a la toma en consideración creo que es de una cerrazón a estas alturas del desarrollo de esta ley creadora, que lleva diez años, que no tendrá futuro, se lo aseguro. En esta legislatura o en la próxima esa ley u otra parecida pasará por los votos de los representantes populares que somos nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Leguina.

Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**. Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a fijar posición en nombre de mi grupo en la proposición que se debate hoy, donde se plantea como imprescindible —se dice— la modificación de la estructura de los fines y contenidos del Instituto Cervantes para adaptarlo a la realidad plurilingüe y pluricultural de España. Pues bien, cabe decir que el Instituto Cervantes ya opera en los últimos años con un gran respeto y atención hacia la plural realidad cultural y lingüística de España, de tal modo que, siendo así, resulta por tanto incierta la premisa fundamental de esta proposición. Y es que la iniciativa pierde toda la razón de ser y cabría, podríamos decir, negar la mayor.

A pesar de que la ley que crea y regula el Instituto Cervantes sólo hace referencia al castellano —y por cierto, si así se determinó no fue, señor Leguina, por el deseo del Grupo Popular; por eso nos sorprenden claramente esas palabras que usted acaba de exponer en la tribuna, porque la ley la hicieron ustedes, señor Leguina, y me da la impresión de que si a nosotros nos pesa el pasado a ustedes les tendría que abrumar, porque ustedes fueron los autores de esta ley—, la realidad es que en la práctica de estos últimos años los centros del Instituto Cervantes vienen ofreciendo cursos de gallego, de vascuence y de catalán, y el Instituto realiza un especial esfuerzo para enseñar estas tres lenguas, como aquí se ha reconocido. La prueba, y le voy a dar un dato muy claro, es que, si son necesarios al menos ocho alumnos para organizar un curso de español, se están impartiendo clases de catalán, de vasco, de gallego con la inscripción de tan sólo dos alumnos. Dos. El Instituto además ha tomado la iniciativa de ponerse en contacto con la Real Academia Gallega, con el Instituto de Estudios Catalanes o con la Real Academia de la Lengua Vasca, para colaborar de una manera estrecha y abierta. También mantiene magníficas relaciones de colaboración con el Instituto Catalán del Mediterráneo. Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al objetivo de contribuir a difundir la cultura en el exterior se ha venido promoviendo en todos los centros del Instituto una variadísima gama de distintas actividades culturales, bien sea en cine, en teatro, conferencias, exposiciones, etcétera, que han difundido muestras del más rico y variado patrimonio cultural y lingüístico de España. Y es que el Instituto Cervantes, señorías, promociona por igual a todos los creadores españoles, con independencia de su lengua materna o de expresión. Así, por ejemplo, le diré, y tendrán que comprender que para mí es un ejemplo mucho más conocido y más próximo, cómo escritores de la lengua gallega, como Suso de Toro o Manuel Rivas, entre otros, han sido tenidos muy en cuenta por el Instituto, cuando también de la misma manera se ha tenido en cuenta a escritores de lengua catalana o vasca. Desearía que ustedes atendieran a este pasaje que les voy a leer. En un concepto integrador de la cultura española, el Instituto Cervantes debe atender las diversas lenguas españolas, y lo hace ya en la práctica gracias al buen sentido de sus gestores. Dichas aseveraciones son del escritor, editor y académico catalán Pere Gimferrer que también tuvo el acierto de recordar que la mención exclusiva a la lengua española que se hizo en la ley se formuló en contra, en aquel momento, del criterio del Grupo Popular, pues que fue mi grupo el que había presentado una enmienda, que fue rechazada por el Grupo Socialista. También le tendría que decir al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que en aquel momento no se escuchó la sensibilidad especial de su grupo, a la que usted se refería, porque ustedes ni siquiera intervinieron. Esa es la realidad y ahora la realidad habla de que se están atendiendo las otras lenguas de España. El Grupo Popular tiene la conciencia tranquila, primero, por haber propuesto en su día tal mención y, segundo, por el proceder actual del Instituto, donde se está atendiendo claramente a esa realidad plurilingüe del Estado. Así las cosas, no encontramos razones reales para modificar hoy las pautas del funcionamiento de un Instituto Cervantes que está trabajando con gran eficacia y atendiendo, insisto, a esa pluralidad real, cultural y lingüística, de la que todos nos enorgullecemos.

Por otra parte, me van a permitir que les diga que, cuando se plantea modificar la estructura del Instituto —la participación de las comunidades autónomas o de los distintos órganos, la elección del director—, no se

está respetando, por parte del autor de la iniciativa, la pluralidad lingüística y cultural de España, tantas veces mencionada, de tal modo que los proponentes están incurriendo en una contradicción que desde algunas sensibilidades incluso podrían ser hirientes. Digo esto, señorías, porque existe alguna otra comunidad autónoma con idioma oficial propio, como es el caso de la Comunidad Valenciana, omitida en esta proposición, o se deja de proponer la participación de determinadas comunidades autónomas en esos órganos de Instituto que comparten también como idioma oficial alguna de las lenguas que se recogen en la iniciativa, y estoy pensando en el caso de las Islas Baleares o en el caso de Navarra con el vascuence, del que se reconoce su carácter oficial en las zonas vasco parlantes de la Comunidad navarra.

Con independencia, señorías, de cuál sea nuestra querencia lingüística, hemos de reconocer que el español es una de las dos grandes lenguas mundiales y que la demanda de su enseñanza en todo el mundo es notabilísima. Este dato, que es simplemente objetivo y que no supone ningún menoscabo para el resto de las lenguas, quizás deba tener reflejo en una singularidad. En todo caso, querría decirle que, más allá de la querencia particular que podamos tener todos, todas las lenguas merecen un respeto, una defensa y una promoción, pero convendremos todos en que la demanda y el potencial de la lengua española la convierten en un *primus inter pares*, primera entre iguales. Lo cierto es —y eso es importante, señorías— que esa singularidad del español, lejos de tener que suscitar recelos, debe convencernos, como lengua vincular que es —esto es, como instrumento que favorece y facilita claramente las actividades comerciales, culturales, etcétera—, de que también está favoreciendo a todos lo españoles, incluidos, por supuesto, los gallegos, los catalanes, los vascos, los valencianos, los baleares, etcétera. Esa fuerza del español, capaz, además, de introducirse en otras culturas, beneficia, señorías, a otras lenguas del Estado; el español es un ariete que abre camino y facilita la posterior difusión de las otras lenguas y culturas, la mejor estrategia, que avalan, por cierto —tengo que decírselo también al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco— los nacionalistas más abiertos. Es hacer lo que hace el Cervantes —dicen—, utilizar el extraordinario prestigio y potencial de español para difundir todas las lenguas y expresiones culturales de España.

Por tanto, debe insistirse en que no todo debe fiarse a la ley y a su modificación. Con ello quiero decir que debemos fijarnos más en lo que acontece en la práctica y no sólo en lo que disponen las normas. Si la práctica está resultando correcta, ¿para qué marcar nuevas pautas que en alguna ocasión pueden volverse en contra? Recuerden, por ejemplo, lo que les decía del número de exigencia de alumnos para dar unas clases de gallego, vasco o catalán. Señorías, creo sinceramente que, en ocasiones, las formalidades podrían incluso volverse en contra. Por tanto, en este momento es mejor dejar que el Instituto Cervantes siga su curso de actuaciones eficaces con el actual marco legal y, a la hora de difundir las otras lenguas, parece oportuno procurarse otros mecanismos, y es lo que hace el Grupo Popular, que perfeccionen lo que ya está realizando, como he dicho, el Instituto Cervantes; mecanismos en los que se pueda conciliar la flexibilidad por un lado y la garantía de continuidad por otro. Me refiero, sin duda, a los convenios entre el Instituto y las comunidades autónomas. Ésa es la vía por la que apuesta en este momento el Grupo Popular, ésa es la vía que se refleja en una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular y que esperamos sea aprobada pronto en el Congreso de los Diputados.

En definitiva, y con esto termino, señorías, en esta materia el Grupo Popular seguirá haciendo lo que siempre ha hecho, defender la convivencia, la armonía lingüística, un armónico modelo de convivencia lingüística, que, por cierto, en alguna ocasión, señor Leguina, ha sido impugnado en Galicia por el Grupo Socialista, llevándonos al Tribunal Constitucional. Como recordó en esta misma Cámara don Manuel Azaña, cada una de las lenguas a las que atiende el Instituto Cervantes tiene su parte alícuota en la cultura de España y es absurdo crear la discordia o el resquemor injustificado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Sainz. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, relativa a la reforma de la Ley 7/1991, por la que se crea el Instituto Cervantes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA AL DEBATE Y APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE MONTES. (Número de expediente 162/000350.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al debate y aprobación de un proyecto de ley de mon-

tes. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el papel beneficioso que juegan los terrenos forestales en el equilibrio de la naturaleza y el conjunto de funciones ecológicas, sociales y económicas que los montes desempeñan son de todos conocidos. Los montes suponen un freno en los procesos de erosión, fundamentalmente en las cabeceras de las cuencas; suponen un freno en los procesos de desertización; los montes suponen la salvaguarda de la biodiversidad, y conviene, señorías, que mencionemos el importante papel que los territorios forestales deberán tener en la conservación de la futura red Natura 2000, ya que las áreas forestales albergan los ecosistemas menos alterados y por ello poseen un valor añadido de carácter refugio de hábitat y especies de flora y fauna silvestres. Los montes actúan como sumideros de dióxido de carbono, con un relevante papel para combatir el cambio climático, tal como se definirá estos días en la cumbre del clima de Marrakech. Los montes, señorías, cumplen la importante función social de contribuir al asentamiento y fijación de la población en el medio rural y son generadores de empleo. Los montes, en fin, y sin ánimo de ser exhaustiva, cumplen una importante función económica que no cabe minimizar.

Estas múltiples funciones no están desarrolladas en la legislación básica del Estado en materia forestal, que continúa siendo la Ley de Montes de 1957, que ha cumplido sin duda alguna una importante función, pero que en la actualidad, tras más de 40 años de vigencia, debe adecuarse a otros criterios, tendencias y demandas. No creo equivocarme, señorías, al afirmar que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara consideramos necesaria una nueva ley de montes, y este es el sentido de la proposición no de ley que hoy trae a debate el Grupo Popular. Junto a la necesidad a la que he aludido anteriormente, la elaboración de un proyecto de ley de montes es en primer lugar un mandato que emana de la Constitución de 1978. Es asimismo una de las propuestas que figuraban en el programa electoral del Partido Popular y, como conocen bien SS.SS., el Partido Popular considera esencial el cumplimiento del programa electoral ya que supone un compromiso adquirido con los ciudadanos. Es también, y perdonen la reiteración, un compromiso adquirido por el Gobierno en el debate sobre el estado de la Nación en el mes de junio de este año.

Es ahora, señorías, el momento adecuado para solicitarlo ya que, como sin duda ustedes conocen, el Ministerio de Medio Ambiente acordó con las comunidades autónomas que, previamente a la ley de montes, debía procederse a la elaboración, debate y aprobación de la estrategia española para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de la estrategia forestal española que, como recordarán SS.SS., se presentaron antes de finalizar la pasada legislatura y alcanzaron un alto grado de consenso y apoyo social. El pleno desarrollo de ambos planes a los que me he referido, se alcanzará a través del plan nacional forestal, anunciado por el presidente del Gobierno y que contará con una dotación de 350.000 millones de pesetas y con una nueva ley de montes y aprovechamientos forestales que tendrá carácter de legislación básica.

Fue precisamente a principios de esta legislatura cuando el Grupo Parlamentario Socialista volvió a traer a la Cámara el texto de una proposición de ley sobre uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales, que ya había sido rechazada dos años antes. El rechazo a la proposición de ley en aquel momento por parte de varios grupos parlamentarios se motivó por el carácter intervencionista del texto, por ser excesivamente reglamentista, algo impropio de un texto legal con carácter de legislación básica, y por ser confiscatorio para la superficie forestal de propiedad privada. No conviene que olvidemos que los terrenos forestales suponen el 52 por ciento de la superficie española y que aproximadamente un 70 por ciento de esta superficie es de propiedad privada.

El Grupo Parlamentario Popular considera que la nueva ley de montes debe adaptarse al sistema de distribución competencial establecido en la Constitución y a la realidad actual de los montes españoles, sensiblemente distinta a la que existía en 1957. La nueva ley de montes deberá delimitar con claridad las competencias en la materia de las distintas administraciones y los mecanismos de cooperación y coordinación entre ellas. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Nuestro grupo parlamentario considera que el proyecto de ley que llegue a esta Cámara para su debate y aprobación debe ser fruto del consenso con las comunidades autónomas, los propietarios forestales, los sindicatos, los grupos sociales interesados en la conservación de los montes y un largo etcétera. Conviene resaltar la importancia del consenso con las comunidades autónomas que tienen las competencias de gestión forestal pues muchas de ellas cuentan ya con leyes autonómicas y con sus propios planes forestales. Sin embargo, señorías, el consenso debe alcanzarse con todas ellas, no solamente con Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía, como hizo el Grupo Parlamentario Socialista al elaborar su proposición de ley. No puede olvidarse al resto de las comunidades autónomas, señorías del Partido Socialista, y ello por un hecho tan obvio como que los ámbitos, problemas y factores forestales de nuestro país son enormemente diversos, tan diversos como un bosque atlántico gallego, un bosque alpino aragonés, una dehesa extremeña, el monte mediterráneo andaluz o balear o las formaciones de laurisilva canarias.

La nueva ley de montes deberá consignar su multifuncionalidad y atender a sus funciones ecológicas, socioeconómicas, protectoras, recreativas, culturales y

educativas e integrará igualmente en la política forestal española los grandes retos de la política medioambiental internacional a nivel global, como son la lucha contra la desertificación, el cambio climático y la conservación de la biodiversidad.

La nueva ley de montes deberá considerar como algo esencial el hecho citado anteriormente de que cerca del 70 por ciento de la superficie forestal española es de propiedad privada, ya sean montes en mano común, propietarios particulares de grandes, medianas o pequeñas superficies, cooperativas, etcétera. Consideramos esencial contar con los propietarios forestales para conseguir una norma adecuada a la realidad y efectiva en su aplicación y consideramos necesario acometer una adecuada política de incentivación económica de los montes privados para compensar las externalidades positivas que el monte ofrece.

En fin, señorías, la nueva ley de montes deberá tener como principio básico la gestión sostenible del monte y los instrumentos de gestión deberán permitir el acceso a los fondos europeos.

La proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Popular insta al Gobierno a presentar a la Cámara un proyecto de ley de montes que recoja los modernos criterios de gestión de los espacios forestales, respetando el marco competencial de las comunidades autónomas. Esa es, señorías, la propuesta que espero que tenga el voto afirmativo de la Cámara. En definitiva, se trata de ordenar nuestra riqueza forestal, se trata de potenciar la complicidad entre el ser humano y el monte, tal como escribió Unamuno en una célebre frase que voy a leer: No sólo el cuerpo se limpia y restaura con el aire sutil de los montes, sino que también el alma se enriquece con el ancho silencio de las cumbres.

Señorías, lo que legislemos en favor de nuestros montes enriquecerá, en definitiva, al ser humano mismo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora De Lara.

¿Grupos que quieran fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer en primer lugar al Partido Popular que nos anuncie la próxima presentación por el Gobierno del proyecto de ley de montes y expresar nuestro deseo de que este proyecto de ley tenga en cuenta la triple vertiente del monte: la económica, la ecológica y la social; en segundo lugar, que atienda y contemple la diversidad existente en el conjunto del territorio del Estado, sea en formas de propiedad o en las capacidades productivas y, en tercer lugar, que recoja no sólo las normativas existentes actualmente en las distintas comunidades autónomas, sino que además permita la posibilidad de seguir ejerciendo en el futuro esa capacidad normativa y competencial y no vaya por la vía de encorsetarla o impedirla.

Por lo demás, todo lo que signifique ajustar la normativa a la realidad, todo lo que signifique impulso a esta importantísima actividad productiva y a la diversificación y conservación del medio ambiente bienvenido será.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Vázquez.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

También muy brevemente, intervengo para manifestar la posición andalucista en el sentido de que nos parece bien que el Estado modernice y revise su legislación —es muy antigua la que tiene de montes— y, por tanto, sea bienvenida una legislación genérica, global, referente a un aspecto tan importante desde el punto de vista ecológico como los montes.

También quiero manifestar aquí que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene reconocida en su estatuto competencia exclusiva en materia de montes, tiene aprobada una ley forestal desde el año 1992, tiene aprobados reglamentos, tiene una amplia legislación de desarrollo de montes. Espero que, para elaborar esta legislación, el Gobierno busque una especie de marco genérico de concordia entre las legislaciones de las comunidades autónomas que tienen competencia exclusiva y que pueda profundizar en algunos aspectos que son claramente competencia del Estado, como los fiscales o los de coordinación general de instrumentos —como digo, en el caso andaluz hay planes forestales vigentes funcionando— y que en ningún caso se produzca una especie de armonización forzada a legislaciones que responden a situaciones geográficas y ecológicas realmente heterogéneas y que sólo admiten aproximaciones genéricas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Basta con ver la fecha que se invoca en esta iniciativa del Grupo Popular de la vigente Ley de Montes, 1957, para saber que estamos regidos por una especie de antigualla que ni siquiera cumple ya con las finalidades relativas a los aspectos de gestión medioambientales, multifuncionales, multiuso, de protección de la naturaleza y de marco de una serie de ecosistemas zoológicos y botánicos y que tenemos que cambiar la norma; una

norma elaborada una con inteligencia y con el respeto que se debe a las leyes orgánicas que señalan las competencias de las comunidades autónomas.

Mi grupo quiere hoy dar su apoyo a una nueva ley de montes, instando al Gobierno para que la mande en un plazo razonable a debate de esta Cámara y que no quede sine die. Comunidades autónomas como la canaria, que tiene su propia legislación y, por su posición geográfica, tiene no unos bosques de flora mediterránea como la península Ibérica, pero sí una flora atlántica, también necesitan de una armonización y de una coordinación para que piezas obsoletas que vienen de la Ley de 1957 desaparezcan en figuras demaniales, en figuras de competencias de los ayuntamientos, de las comunidades autónomas ahora en este caso, para racionalizar su competencia; sobre todo en la Península es necesario armonizar competencias de las comunidades autónomas con lo que es el monte, el bosque fundamentalmente mediterráneo, que sobrepasa lo que son los límites competenciales, geográficamente hablando, de las comunidades autónomas, porque no solamente una comunidad autónoma o dos en la Península son las que tienen bosque mediterráneo, aparte de otro tipo de bosque o de flora alpina o subalpina.

Por tanto, se trata de buscar un proceso de racionalización, porque incluso los enemigos del bosque ya no son los de 1957, en una España de economía autárquica, donde el monte era una fuente de energía, hoy afortunadamente también obsoleta, en los procesos de formación de leña para su utilización en la vida doméstica. Sin embargo, las nuevas agresiones, no son solamente los incendios forestales, sino la desertificación, la deforestación que se está produciendo, la agresión de determinadas obras públicas y es necesario protegerlos con una nueva ley. De aquí que mi grupo se congratule por esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y la apoye en todos los sentidos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Buenas tardes. Arratxaldeon.

El Grupo Parlamentario Vasco va a posicionarse a favor de esta proposición de ley, una proposición de ley en la que se insta al Gobierno a presentar al Congreso para su debate la ley de montes, que espero tenga ya redactada, y a que respete el marco competencial existente.

Como ya se ha comentado por los ponentes anteriores, todo ello es evidente si analizamos que la vigente Ley de Montes es de 1957 y, lógicamente, precisa de una actualización. Es evidente también si se sabe que en la actualidad las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en dicha materia e igualmente es evidente si se sabe que muchas de ellas han desarrollado una legislación propia y específica del territorio sobre el que trabajan, adecuándolas además a las normativas que la Unión Europea ha ido desarrollando en esta materia, aspecto muy importante y destacable.

Dicho esto, no les oculto cierta preocupación por el uso, y a nuestro juicio abuso, que se está realizando en la regulación de materias, en donde, amparados por el título de ordenación general de la economía, se está procediendo a una verdadera regresión de la realidad autonómica. Nos preocupa especialmente cuando en la exposición de motivos de esta proposición no de ley se manifiesta que la ley estatal ha de recoger todas las normativas de forma integradora y conformando un perímetro que las abarque. Sinceramente, la experiencia integradora no es precisamente el fuerte del Partido Popular ni del actual Gobierno. Acabamos de tener una muestra, por ejemplo, con la nueva organización y actualización del Instituto Cervantes y en la Ley de Universidades, que estamos tramitando. A nuestro juicio, lo que tiene que hacer el Gobierno en esta materia, es redactar, en su caso, una ley básica simple, que sea precisamente una ley de bases; estudien cómo actúa y con qué modelos juega la Unión Europea cuando crea normativa, sobre todo en estas materias, porque, de otra manera, difícilmente se van a poder integrar realidades tan distintas, con diversidades climáticas tan diferenciadas, con suelos, especies forestales y hasta regímenes de propiedad tan diversos y peculiares como los que tenemos en el conjunto del Estado. No puede haber una homogeneización de dichas realidades en aras a una hipotética y teórica ordenación general de la economía y de la homogeneización política. Quiero creerles cuando manifiestan que este no va a ser el espíritu de la próxima ley. Por ello, como les anunciaba, vamos a darles un voto de confianza al votar afirmativamente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero que va a hacer el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es felicitar al Grupo Parlamentario Popular, porque no hace tanto tiempo que estábamos discutiendo en esta Cámara una iniciativa de otro grupo parlamentario, precisamente para modernizar la Ley de Montes, que ya sabíamos desde hace tiempo que era obsoleta, y en cuyo debate se dieron los mismos argumentos que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos daba hoy desde la tribuna. En aquel momento, el Grupo Parlamentario

Popular no parecía tener en cuenta ni haber visto todavía la necesidad ni la urgencia de la nueva redacción de una ley de montes o de gestión sostenible de los bosques o llámenla como quieran ustedes llamarla. La urgencia no viene dada ahora, la urgencia viene dada ya desde hace bastante tiempo. Estamos hablando de una norma del año 1957 que se quedó obsoleta hace ya muchísimos años y que, desde luego, si ahora es urgente, hace un año o menos de un año también lo era. Además, señorías, nosotros estamos acostumbrados aquí a los incumplimientos reiterados. Lo que hace el Grupo Parlamentario Popular es instar al Gobierno a que presente un proyecto de ley a esta Cámara cuando el Gobierno ya ha anunciado que lo va a presentar. Así tienen ustedes garantizado que el Gobierno cumple con las iniciativas que el grupo parlamentario presenta en esta Cámara y que son aprobadas. Los compromisos han sido reiterados, no solamente en el último debate sobre el estado de la Nación, han sido reiterados en la legislatura pasada y en esta, y la ley de montes o una ley básica que recoja la gestión global de los montes en el Estado español no ha sido aún presentada.

La redacción urgente no viene dada, sóla y exclusivamente, porque se necesite establecer un nuevo marco de gestión de los espacios integrados en la Red Natura 2000, sino porque, desde hace mucho tiempo, se necesita una gestión sostenible del monte y porque, señoría, no solamente hay necesidad de poder instaurar marcos mucho más generales, para que se puedan establecer fiscalidades e incentivos a la conservación del monte, sino porque hace muchos años que el propio monte viene demandando esa conservación medioambiental que necesita y, hasta ahora, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno, al que sustenta el Grupo Parlamentario Popular, han hecho oídos sordos a esa demanda. De ahí nuestra felicitación, aunque con un poco de retraso, porque se hayan dado ustedes cuenta.

A nosotros nos hubiera parecido mucho más inteligente que se hubieran admitido a trámite las iniciativas que se presentaron, porque llevaríamos un gran camino ya avanzado y estaríamos en condiciones de poder hablar de una gestión mucho más integrada de los montes a nivel de todo el Estado español, que no quiere decir uniforme, porque es cierto que hay diferencias bastante sustanciales entre las distintas comunidades autónomas, no porque sean comunidades autónomas específicas, sino porque su realidad territorial y sus montes son realmente diferentes. Por tanto, señorías, mi grupo parlamentario no termina de creerse que esto vaya a servir de mucho. Ustedes no le marcan ningún tipo de plazo al Gobierno para que presente aquí la ley; con esa urgencia que dicen ustedes que necesita la redacción de una nueva norma legal, no le plantean al Gobierno que la presente en un plazo determinado de tiempo y desde luego no creemos que el Gobierno, si no tiene intención de traerla, aunque lo haya anunciado, la vaya a traer por mucho que se apruebe esta iniciativa en la que, como de costumbre, el Partido Popular le dice al Gobierno que debe hacer algo cuando en realidad el Gobierno ya debería haberlo hecho y se ha hecho caso omiso al resto de los grupos parlamentarios cuando se ha demandado con los mismos argumentos que hoy la portavoz del Grupo Parlamentario Popular esgrimía desde la tribuna. Bienvenidos sean ustedes a la inquietud y a la necesidad de una nueva redacción de la Ley de Montes.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo brevemente desde el escaño para fijar nuestra posición en relación con la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a presentar en esta Cámara un proyecto de ley de montes que sustituya a la norma de 1957 y que recoja criterios modernos de gestión de espacios forestales respetando el marco competencial de las comunidades autónomas. Efectivamente, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo con las intenciones que se desprenden de esta proposición no de ley y, por tanto, votaremos a favor de la misma; es decir, que el Gobierno presente un proyecto de ley que respete el marco competencial de las comunidades autónomas. Pero como sé que el Gobierno sigue de cerca los debates parlamentarios, quiero hacer algunas sugerencias antes de que la ley entre en esta Cámara.

La política forestal no es uniforme ni puede ser la misma en todo el territorio del Estado ni puede ser la misma en todo el territorio de la mayoría de las comunidades autónomas. La ley debe ser un marco amplio, que permita a las comunidades autónomas con competencias adecuarla a la realidad de cada territorio. Una ley excesivamente reglamentista iría en contra de la voluntad de la Constitución. No obstante, se nos presenta una gran oportunidad en un tema donde el Estado sí tiene competencias, y me refiero a la fiscalidad. Sepan, señoras y señores diputados, que sería muy adecuado que ese proyecto de ley que presentará el Gobierno tuviese un capítulo dedicado a la fiscalidad en materia forestal. Ese sería un planteamiento innovador al que tienden los países más adelantados en este momento.

Para acabar, señoras y señores diputados, me felicito por que la proposición no de ley deje clara la voluntad de respeto de las competencias de las comunidades autónomas. No obstante, y a la espera de conocer el texto definitivo, entendemos que no será fácil lograr que la ley sea capaz de recoger los modernos criterios

de gestión sin invadir competencias propias de las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista a este despropósito de iniciativa parlamentaria que el grupo del Partido Popular ha tenido la osadía de presentar para su debate en el Pleno de esta Cámara. Ni siquiera han tenido la valentía de temporalizar y acotar el plazo de presentación del archianunciado proyecto de ley de montes, como lo denominan ustedes en la proposición no de ley que estamos debatiendo. Le tengo que reconocer, señora De Lara, el esfuerzo intelectual que ha tenido que realizar para intentar convencernos de las bondades de esta iniciativa parlamentaria. Ha hecho usted un ejercicio digno de destacar para que, al final, nadie pensara que con esta iniciativa nos estaba usted tomando el pelo. En concreto, lo único que le dice a su Gobierno es que presente un proyecto de ley, cuya presentación llevan años anunciando, además sin fecha para que no les comprometa. Pero la realidad es otra. Esta iniciativa no es más que un balón de oxigeno que le quieren dar a su Gobierno ante la falta de compromiso electoral desde el año 1996, ante la falta de cumplimiento de las promesas realizadas por la titular del Ministerio de Medio Ambiente en la legislatura anterior, ante el incumplimiento del propio presidente del Gobierno durante el debate de investidura y del actual titular del Ministerio de Medio Ambiente en su gestión. Todos apostaron fuerte por la aprobación de una nueva ley de montes y el impulso de la política forestal. El resultado es esta proposición no de ley, ese es todo su esfuerzo. Después de ese año, seguimos igual, con una falta total de iniciativa política hacia esta materia, con el agravante de que han tenido dos oportunidades de haber enmendado la plana. Me refiero, como todos ustedes saben, a la presentación por parte de mi grupo de la proposición de ley sobre el uso y aprovechamiento sostenible de los espacios forestales, en la anterior legislatura y en la presente, siendo rechazadas en ambas ocasiones su toma en consideración.

Hay que reconocerles que en nuestra última legislatura presentaron una proposición de ley para modificar la Ley de Montes de 1957; se sorprendía el Grupo Popular de que presentáramos 122 enmiendas a esa iniciativa, que ponía en duda la creatividad de su partido. El tiempo nos ha dado la razón, señora De Lara. Cuando empezaron a gobernar ni siquiera la presentaron como proyecto de ley, prueba evidente de que no tenía que ser tan buena la iniciativa que tomaron ese año. Lo que quiero recalcar de ese período legislativo es el hecho de que el Partido Socialista aceptó su tramitación parlamentaria, cosa que ustedes no han hecho en las dos ocasiones que la hemos presentado. Independientemente de las críticas que se pudieran hacer al contenido, el Grupo Parlamentario Socialista pretendía en esos momentos abrir un debate social y parlamentario para que se acabara, de manera urgente y con carácter prioritario, con un vacío normativo existente en nuestro ordenamiento, que reorientara el uso y la explotación de los espacios forestales en todo el territorio español y que respondiera al objetivo de una auténtica política forestal sostenible, en sintonía con los principios y contenidos establecidos por los convenios internacionales.

Hasta el momento, ¿qué han hecho ustedes? Varios borradores y promesas de presentar el proyecto de ley, que nunca se cumplen. Con esta iniciativa quieren dar un paso más hacia la nada, pero con un objetivo muy claro, escudarse en el mandato de esta Cámara para que ningún grupo parlamentario le pueda presentar iniciativas que pongan de manifiesto la incapacidad del Ministerio de Medio Ambiente en esta materia, acorde con el compromiso de su Gobierno que tiene con la política ambiental, un compromiso de imagen, como lo pone de manifiesto el desarrollo de la estrategia forestal española y el funcionamiento del Consejo Nacional de Bosques. Señoría, han transcurrido dos años desde la aprobación de la estrategia forestal española y, aunque la misma señalaba la urgencia de modificación normativa y la adopción de medidas y de programas de investigación, no se ha adoptado ninguna medida relevante por parte del Ministerio de Medio Ambiente, sin perjuicio de la firma de algunos convenios sectoriales de investigación con las universidades u otros organismos. El Consejo Nacional de Bosques fue creado por Real Decreto 203/2000, de 11 de febrero, como órgano colegiado, consultivo y asesor en materia de montes y recursos forestales, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, sin que se conozca de manera clara su operatividad y funcionamiento; prueba de ello es que todavía no se ha presentado el proyecto de ley de montes.

El mal endémico de todo esto, señores diputados del Partido Popular, es la falta de personal en el Ministerio de Medio Ambiente, como reconoció la propia subsecretaria en su comparecencia de los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio. A ustedes, señorías del Partido Popular, no les interesa el impulso de las políticas ambientales, por eso mantienen bajo mínimos la estructura ministerial; de ahí que se le acumule la transcripción a nuestro marco jurídico de directivas comunitarias, su desarrollo, que presenten pocas iniciativas legislativas y que inviertan poco en programas de calidad ambiental y de protección y mejora del medio natural. Habrá que recordar al señor ministro que el medio ambiente no es sólo agua, porque el resto de programas son las marías del Ministerio. Hablando de agua, esperemos que el Plan Nacional Forestal no tenga los antecedentes del Plan Hidrológico Nacional, ya se va pareciendo en el incumplimiento de su presentación, pero esperemos que no se modifique la Ley de Montes con el mismo objetivo que se hizo la Ley de Aguas, en el sentido de la articulación y el mercantilismo de un recurso público como era el agua en ese momento. Esperamos que ahora primen los valores ambientales por encima de los puramente económicos y que la aprobación de la Ley forestal y del Plan nacional no sea un paseo militar como han hecho con el Plan Hidrológico Nacional. Cuenten con las comunidades y las organizaciones ecologistas, no caigan en el mismo error de falta de consenso. Han tenido todo el tiempo del mundo y con esta iniciativa se dan también un plazo ilimitado para la presentación de una nueva ley forestal. En lo que confiamos desde mi grupo es en que la espera merezca al menos la pena y que se ponga de manifiesto la multifuncionalidad y la producción de biodiversidad de los espacios forestales españoles, que presente una iniciativa donde prime lo general sobre lo particular, porque todos los ecosistemas forestales contribuyen en la misma medida al mantenimiento de la calidad de vida presente y futura de la totalidad de los ciudadanos.

Señorías, la calidad del agua, del suelo, del aire, así como la preservación de la biodiversidad dependen en gran medida de la calidad y extensión de espacios forestales. Le reiteramos, señoras y señores diputados del Partido Popular, la urgencia de la presentación del proyecto de ley ante el papel tan esencial que juegan nuestros bosques en la conservación, protección y recuperación de los recursos hídricos, de la biodiversidad, del paisaje y de los suelos, evitando su erosión y contribuyendo a la lucha contra la desertificación. Al mismo tiempo son generadores de riqueza y contribuidores al desarrollo social, económico y cultural y, en particular, al mantenimiento de las poblaciones locales. Permítanme, señorías, un símil: el Ministerio del Medio Ambiente es como el perro del hortelano que ni come ni deja comer, en este caso, ni legisla ni deja a las comunidades autónomas desarrollar sus competencias al no transferir los fondos europeos para desarrollar su política forestal y sus programas operativos regionales aprobados por la Unión Europea. Cuatro años sin recibir un duro de los fondos europeos que ustedes gestionan por falta de voluntad del Gobierno para acordar la ejecución de dichas inversiones con las comunidades autónomas. Ustedes han barajado diversas formas de instrumentación sin que se haya establecido la definitiva que, conjuntamente con las insuficientes partidas presupuestarias que se programan desde el Ministerio de Medio Ambiente, están produciendo graves consecuencias en la gestión de los bosques, en la prevención de los incendios forestales y en la conservación de la biodiversidad.

Esta iniciativa parlamentaria que han presentado ustedes hoy aquí es un verdadero brindis al sol en la que instan al Gobierno a presentar a esta Cámara para su debate y aprobación un proyecto de ley de montes que sustituya a la norma de 1957 y recoja los modernos criterios de gestión de los espacios forestales, respetando el marco competencial de las comunidades autónomas. Es curioso, ni la temporaliza, como dijimos al principio, ni en la parte dispositiva aparece la palabra sostenible.

Nosotros queremos que haya una ley de montes, como lo demuestra la presentación por parte de nuestro grupo de una proposición de ley que se ha visto en las dos legislaturas que ustedes han gobernado. Lo que no queremos es caer en su dinámica apoyando este despropósito que le dice al Gobierno lo que es su trabajo y responsabilidad. En definitiva, señorías, mi grupo parlamentario va a votar en contra porque esto no es nada más y nada menos que marear la perdiz, darle un balón de oxígeno a la incompetencia y a la falta de compromiso político del Gobierno del Partido Popular. Tiempo han tenido de sobra para demostrar su voluntad política en materia forestal. Lo que teníamos que estar debatiendo hoy en esta Cámara, señora De Lara, es el proyecto de ley forestal. Lo que están ustedes haciendo es dilatar la puesta en marcha de los planes forestales.

Señores y señoras diputadas del Partido Popular, con este tipo de iniciativas no se lidera la política ambiental de este país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, a continuación sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa al debate y aprobación de un proyecto de ley de montes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 172; en contra, 99; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE AYUDA DE EMERGENCIA A LOS REFUGIADOS AFGANOS. (Número de expediente 162/000360.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE AYUDA HUMANITARIA A FAVOR DE LA POBLACIÓN AFGANA. (Número de expediente 162/000368.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre ayuda de emer-

gencia a los refugiados afganos, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en nombre del Grupo Socialista, presento la proposición no de ley de ayuda de emergencia a los refugiados afganos. La situación de la población civil en Afganistán, con dos millones y medio de refugiados afganos en Pakistán y dos millones en Irán, se ha hecho insostenible en las últimas semanas. De este número, como de casi todos los refugiados del mundo, el 75 por ciento está compuesto por mujeres y niños. Los acontecimientos dramáticos del pasado 11 de septiembre hicieron que los Estados Unidos y la coalición conformada con el resto de los países usaran la fuerza en legítima defensa contra el terrorismo fundamentalista. Todos nos hemos sentido golpeados y heridos, pero las consecuencias que este ataque ha tenido y tiene sobre la población civil de Afganistán, con el masivo éxodo de desplazados, también incumbe a nuestras responsabilidades. Nuestro derecho y nuestra responsabilidad es defendernos de este terrorismo, pero también es nuestra responsabilidad hacernos cargo de las consecuencias que está teniendo una vez más en las poblaciones civiles. El Comité Internacional de la Cruz Roja mantiene que de cada diez víctimas que se producen en este conflicto, nueve son civiles. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Habitamos un universo, señorías, donde es más seguro ser soldado o empuñar un arma que ser población civil. Hanna Arendt en plena Segunda Guerra Mundial afirmó: o todos nos salvaremos o todos pereceremos. Esta frase resume bien la situación internacional en la que nos encontramos. Construimos nuestras democracias occidentales basadas en los principios y valores de la Revolución Francesa y de la Ilustración, donde la igualdad de todos los seres humanos es la base de nuestra convivencia.

Pues bien, señorías, si esto es así —y eso espero—, la vida de los refugiados y de los desplazados afganos nos incumbe a todos nosotros. No tendremos más remedio que admitir que son nuestra responsabilidad y no sólo de los países limítrofes donde se asientan desde hace 22 años. Pakistán e Irán, los países limítrofes que han asumido en los últimos años una carga que debería hacernos sonrojar a todos, son países pobres, con dificultades políticas, donde la obligación de asumir esta carga insostenible puede provocar la extensión del conflicto, como estamos viendo ahora en Pakistán. De cualquier manera, señorías, la situación de los refugiados afganos se ha agravado en las últimas cuatro semanas, pero no es nueva. El 25 de abril de este año, la Comisión de Cooperación al Desarrollo rechazó, con los votos de la mayoría del Grupo Popular, una proposición no de ley que presentó mi grupo parlamentario el 22 de febrero, donde instábamos al Gobierno a responder a los llamamientos del ACNUR y a otras instancias humanitarias con relación a la situación de los refugiados y desplazados afganos. Todos ustedes conocen, señorías, que Afganistán es el país más pobre de Asia, aún cuando no sea mas que por las imágenes que la agencia de noticias árabes, Al Yazira, nos transmite a través de la CNN. Sabemos que los ciudadanos afganos se hacinan frente a fronteras cerradas, Pakistán, Irán, Tayikistán, Turkmenistán. La Convención de Ginebra de 1951 para la protección de las personas solicitantes de asilo y refugio, así como el derecho internacional humanitario desarrollado después de la Segunda Guerra Mundial, nos conminan a respetar el derecho de las personas a salir de su territorio por persecución y temor a perder su vida. Señorías, me pregunto y les pregunto: ¿por qué no se abren corredores humanitarios, como se hizo en el conflicto de los Balcanes? Ante todos esos argumentos, mi grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley y hoy mismo, ante las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios, hacemos una propuesta transaccional que pretende recoger los aspectos fundamentales de todas ellas.

En primer lugar, formar parte del grupo que asuma compromisos con el ACNUR, con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para el reasentamiento de refugiados afganos y realizar gestiones en el seno de la Unión Europea para el desarrollo de un programa de acogida temporal a refugiados y desplazados afganos. España no ha asumido ninguna carga de reasentamiento de refugiados de terceros países, tal como conminaba a lo largo de todo el año 2001 el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados; es más, desde 1997 han llegado a España 293 ciudadanos afganos por sus propios medios, de los cuales sólo 52 han obtenido el estatuto de refugiado. A otros cuatro se les ha dado el estatuto humanitario contemplado en los artículos 17.2 y 17.3 de la Ley de Refugio.

En segundo lugar, responder a los llamamientos realizados por las instancias humanitarias internacionales en relación con los refugiados y desplazados afganos, incrementando sustancialmente mediante los oportunos aumentos de los créditos presupuestarios las aportaciones de España al ACNUR y al resto de organismos de Naciones Unidas afectados por la magnitud de la crisis. Señorías, España contribuye de forma ordinaria tan sólo con el 0,5 por ciento del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, y es el penúltimo país en niveles de contribución per cápita de toda la Unión Europea. En esta proposición no de ley estamos pidiendo no sólo esta contribución voluntaria ordinaria, sino una contribución suplementaria que todos los países europeos están realizando y España no sólo no lo ha hecho sino

que la contribución ordinaria voluntaria del año 2001, de 399 millones de pesetas, se ha empezado a transferir este mes al Alto Comisionado de las Naciones Unidas. El día 5 de noviembre viene a España el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Ruud Lubbers. Supongo que SS.SS. del Partido Popular van a tener muy difícil el poder decirle que no a una contribución suplementaria para todos los aspectos que tienen que ver con el refugio y asilo en Afganistán en este momento.

En tercer lugar, incrementar los recursos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para hacer posible nuevos y urgentes programas de cooperación con las diferentes organizaciones no gubernamentales de desarrollo que trabajan en la zona, fundamentalmente en Pakistán. España ha anunciado 1,75 millones de euros, exactamente 291 millones de pesetas. La Unión Europea va a contribuir con 276 millones de euros, 52.578 millones de pesetas. Estarán de acuerdo conmigo en que parece un poco escasa esta contribución de la Agencia Española de Cooperación.

En cuarto lugar, reclamar que se adopten todas las medidas necesarias para que las acciones militares en curso no causen más daños a la población civil afgana, a los bienes de la ayuda humanitaria, tal como hemos visto destrozar los almacenes del comité internacional de la Cruz Roja, o a las personas que trabajan para las organizaciones humanitarias, así como permitir que la ayuda llegue a la población afectada mediante apertura de fronteras de los países limítrofes y la creación de corredores humanitarios.

Señorías, mi grupo parlamentario solicita su voto para esta proposición no de ley. El Gobierno español tiene más obligaciones que la de formar parte de la coalición con los Estados Unidos. Entiendo que con su déficit cero en los presupuestos generales hay poco margen para hacer nada, pero ya que van a romper este déficit seguramente, no estaría mal que lo empezaran a hacer cumpliendo con sus obligaciones humanitarias, así, al menos, estaríamos a la altura de las circunstancias que este tiempo histórico está requiriendo.

Voy a fijar también la posición de mi grupo sobre la proposición no de ley de ayuda humanitaria a favor de la población afgana que ha presentado el Partido Popular. Dicha iniciativa insta al Gobierno a continuar su apoyo humanitario al pueblo afgano a través y en coordinación con la comunidad internacional, las instituciones humanitarias internacionales y la Agencia Española de Cooperación Internacional. Mi grupo parlamentario opina que la proposición no de ley del Grupo Popular olvida aspectos de la crisis humanitaria que nosotros incluimos en nuestra iniciativa parlamentaria. Señorías del Partido Popular, ustedes nos dicen que el Gobierno lo está haciendo bien y proponen seguir haciéndolo igual de mal. Por todas las razones que he esgrimido al presentar la proposición no de ley de mi grupo parlamentario, no podemos estar de acuerdo, por lo que vamos a rechazarla. Mantener que el Gobierno está interviniendo en esta crisis y que lo está haciendo bien es desenfocar la realidad y tratar de salvar la cara, como siempre. Esta mañana en la Comisión de Cooperación Internacional ha sido rechazada otra vez una proposición no de ley que presentaba el Grupo Catalán para incrementar los fondos suplementarios para el Alto Comisionado en las Naciones Unidas para los Refugiados. Por todo ello, señorías del Grupo Popular, vamos a rechazar su proposición no de ley.

Gracias, señorías; gracias, presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Blanco.

Para la defensa de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señor presidente.

Quisiera hacerles a las señoras y señores diputados que están en el hemiciclo algunas preguntas, contarles algunos datos y finalmente, de la forma más breve posible, hacer una reflexión que intentaría ser serena y tranquila. ¿De verdad creen SS.SS. que la crisis humanitaria, como acaba de decir la señora Blanco, la ha provocado la intervención de la comunidad internacional? ¿De verdad creen que la crisis humanitaria, repito, la ha provocado la comunidad internacional? Decir eso aquí es no entender nada, es falsear la realidad y no conocer la situación histórica de Afganistán. Es no entender nada, no saber nada. Antes de la crisis Afganistán, señoras y señores diputados, era el grupo humano más importante del mundo en número de refugiados. Antes de la crisis Afganistán tenía ya 6,2 millones de refugiados esparcidos por los países limítrofes y por el mundo. Su cumbre se produce en 1992 y en el año 2001, en el año presente y antes de la crisis, 3,5 millones de afganas y afganos viven refugiados, de los cuales un millón en el interior. ¿Qué hacían, si no, en Afganistán, y antes de la crisis, el Programa Mundial de Alimentos, Cruz Roja Internacional o UNICEF' ¿Cuáles son los datos de Afganistán, señora Blanco? Los datos de Afganistán son que doce millones de afganas y afganos, de los cuales una parte muy importante son niños y ancianos, pasan hambre.

Yo le hago la segunda pregunta: ¿Quién ha provocado eso, la comunidad internacional, el ataque de la coalición internacional? ¿Acaso va a tener razón el señor González, diputado de esta Cámara, ex presidente del Gobierno, de cuyas declaraciones en los medios de comunicación de estos días no me siento orgulloso como español y como diputado? Yo creo que tiene razón el señor Solana, diputado que fue de esta Cámara del Grupo Parlamentario Socialista y ahora representante de la política exterior de la Unión Europea, proyecto en el que creemos; luego hablaré de la Unión Europea, señora Blanco, dado que usted lo ha mencio-

nado. Tienen razón el señor Solana y la comunidad internacional. La situación de Afganistán era previa al conflicto. El 16 de septiembre, pocos días después del ataque, salvaje ataque terrorista —lo digo muy alto y no en voz baja— contra las libertades los talibanes expulsan de Afganistán a las agencias humanitarias; no lo digo yo, lo dice Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, a la cual se la cita mucho estos días por el tema de los corredores humanitarios, y yo he traído aquí sus declaraciones que son bien recientes. Por cierto, le recomiendo que para conocer la situación de Afganistán relatada por el ACNUR lea S.S. este artículo de *El País* que no tiene desperdicio, porque su protagonista es Ruud Lubbers, que próximamente visitará al presidente del Gobierno y estará en España con todos nosotros. Este artículo dice cosas muy interesantes.

¿Quién queda en Afganistán? Yo entiendo que merecen un reconocimiento de este Parlamento. ¿Quién está ahora en Afganistán? El personal local de UNICEF, el personal local del Programa Mundial de Alimentos y el personal local de la Cruz Roja Internacional y la Luna Roja. ¿Qué hizo España inmediatamente? Usted no dice la verdad cuando se sube a esta tribuna y dice aquí que España no ha hecho nada, siguiendo no sé qué dictados de no sé qué estratega o analista, que está en la confusión tranquila. ¿Qué hizo España? La Agencia Española de Cooperación inmediatamente, por indicación del presidente del Gobierno desde esta tribuna, destinó una ayuda humanitaria de emergencia de aproximadamente 300 millones de pesetas. ¿A quién? A Cruz Roja Internacional y al Programa Mundial de Alimentos. ¿Por qué? Porque estaban allí. ¿Por qué razón? Porque son los únicos que lo podían hacer llegar a la población. Eso es lo que ha hecho España. Yo no la calificaré de muy importante o de poco importante; no está cerrada, es creciente. Le aseguro a usted que el Gobierno de España que nos representa a todos los españoles estará, como lo está, a la altura de las circunstancias.

Algunos hechos, señora Blanco. ¿España ha respondido al llamamiento de las agencias humanitarias internacionales producido el 24 de septiembre? Sí, porque ese mismo llamamiento lo hizo el Programa Mundial de Alimentos. España ha respondido y, si no, pregunte por qué la directora ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos, Catherine Bertini, agradece públicamente el 17 de octubre la contribución de España. Pregúntele a ella. Sí ha acudido al llamamiento internacional. ¿Por qué no se ha hecho inicialmente con ACNUR? Léase usted este artículo, señora Blanco. Porque ACNUR no tiene campos de refugiados, sólo tiene un pequeño campo de tránsito en el que se albergan a 500 refugiados. ACNUR quiere, España quiere, la comunidad internacional quiere, ante la previsible avalancha, que no se está produciendo, que seguramente se va a producir, y podemos estar en una situación de emergencia humanitaria, abrir quince campos de refugiados en Pakistán, y está negociando. ¿Con quién cree que negocia ACNUR, cuál es la fuerza de ACNUR? Naciones Unidas. ¿Y quién está detrás de Naciones Unidas? La comunidad internacional. ¿Quién está intentando que se abran corredores humanitarios? La comunidad internacional. ¿O acaso lo están haciendo los talibanes? ¿Quién está intentando desde el primer momento de la crisis que le llegue ayuda alimentaria de primera necesidad al pueblo afgano? La coalición internacional y el ejército anglonorteamericano, que está desde el primer momento presente en la zona, para dar respuesta —usted lo ha dicho; yo lo digo muy alto— en legítima defensa y en defensa de las libertades. ¿O nos vamos a olvidar de que en Afganistán cada minuto se están violando gravemente los derechos humanos? ¿Nos podemos olvidar de eso? ¿Por qué presenta usted una especie de enmienda transaccional a los grupos parlamentarios para justificar no se sabe qué diciendo que se paren los bombardeos y haciendo seguidismo de un planteamiento de algún líder de su partido que hoy no está contento con la operación militar? ¿Por qué? ¿Es que tenemos nosotros que admitir un reconocimiento de parte de que la intervención militar no es positiva y adecuada? Respóndase a esas preguntas con serenidad y tranquilidad, porque la estrategia de intentar artificialmente decir que nuestro Gobierno, que es el suyo en esta crisis, el de todos los españoles, no está a la altura de las circunstancias, no se corresponde con la realidad y por lo tanto no es verdad. No es verdad, señora Blanco, que este Gobierno haya disminuido las aportaciones a ACNUR, porque es no conocer el funcionamiento de ACNUR. España incrementa cada año sus presupuestos, como dentro de poco tendremos la oportunidad de ver, las dotaciones al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Se lo hemos recordado esta mañana: en 1998, 300 millones; en 1999, 317; en 2000, 333; en 2001, 349 y para 2002, en presupuestos, 379. Eso es crecer todos los años.

Respecto a la ejecución, porque eso son presupuestos, puede usted decirme: es una trampa, son presupuestos que luego no se lo gastan. Siempre se gasta más. **(La señora Blanco Terán pronuncia palabras que no se perciben.)** Tranquilícese, señora Blanco, que estoy interviniendo yo. Siempre se gasta más y este año habrá, como usted comprenderá, más de los 368 millones de pesetas ya enviados al ACNUR, con motivo de la crisis en la que estamos inmersos. Es no conocer cómo funcionan estas cosas. España participa en ACNUR de una manera muy clara, como ACNUR nos ha pedido y como viene participando desde 1980 —y no se lo inventó este Gobierno— en el grupo de nuevos países para los reasentamientos. Desde 1980 España está acogiendo a refugiados por indicación de ACNUR, y ACNUR ha reconocido públicamente muchas veces la generosidad y la disposición de España, de este Gobierno y de los anteriores, para acoger a refugiados.

Le recuerdo, señoría, que hace muy poco, en 1999, España acogió a 300 afganos, y entonces no había crisis internacional. Esa política continuará porque es una política de Estado en la que estamos todos de acuerdo. No aprovechen, señorías —y voy terminando— que el Pisuerga pasa por Valladolid para criticar al Gobierno y debilitar una posición de nuestro país que es digna e importante y que es la posición que demanda la sociedad española. Si no quieren, no aplaudan, pero parece que les molesta que se haga lo que se está haciendo. ¿Que se puede hacer más? Con toda seguridad. Pues díganlo y no atiendan a cantos de sirena de otros planteamientos que me parece a mí —y esa es la reflexión final que quería hacer— que no son responsables. Y ya empiezan a sonar voces que indican esa irresponsabilidad.

Yo estoy de acuerdo con el presidente del Gobierno, permítame que lo diga —seguro que mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular apoyarán lo que voy a decir—, en que estamos en la confusión tranquila, pero también estoy de acuerdo con Juan Luis Cebrián cuando habla de esta manera de hacer oposición, que no se sabe si es arrogante o si es inconsistente. Apoyen ustedes al Gobierno de España, que España estará como siempre a la altura de las circunstancias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Izquierdo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señor presidente, señorías, se nos presentan a discusión y votación dos proposiciones no de ley que tienen como protagonistas, como tristes protagonistas, a los refugiados afganos y la ayuda humanitaria. Siendo bastante diferentes las dos iniciativas —de ahí que hayamos presentado dos enmiendas también diferentes— ambas tienen un error de base ya que las dos plantean tratar la ayuda humanitaria sin ir al problema principal; problema principal que, por mucho que le pese al diputado del Partido Popular, no es otro en estos momentos que la agresión militar que están realizando los Estados Unidos en Afganistán, que no solamente está provocando una situación de desesperación en miles de personas sino que ya son varios centenares las víctimas civiles, también inocentes, tan inocentes como las que se produjeron en el atentado del 11 de septiembre. En este debate seríamos hipócritas si no afirmásemos que la mejor forma de empezar a ayudar a los refugiados afganos es parar la guerra. Otra cosa no es ni más ni menos, por decirlo de una forma suave, que querer tranquilizar las conciencias mientras se siguen apoyando los bombardeos. Se siguen apoyando los bombardeos cuando cada vez es más evidente que la agresión militar que se está llevando a cabo en Afganistán tiene menos que ver con la persecución del terrorismo y con la necesidad de juzgar a los autores del atentado y es más evidente que se trata de una acción de venganza y de un intento de controlar una zona de gran importancia estratégica.

Señorías, el pasado 11 de septiembre se produjeron varios atentados terroristas que repetidas veces y en voz muy alta hemos condenado desde nuestro grupo parlamentario; tanto como condenamos los cientos de víctimas inocentes que también se producen en Afganistán y que también hay que condenar, señor Izquierdo, con voz muy alta y no con voz baja, que están causando la desesperación en parte del pueblo Afgano. Esta condena de los atentados, a la vez que nos sumamos al dolor que han producido los miles de víctimas, no puede hacerse tampoco sin afirmar que al terrorismo no se le puede contestar con una guerra, que al terrorismo no se le puede contestar con recortes de los derechos civiles como los que ya se están produciendo, y veremos cómo en los próximos meses se producen muchos más. Frente a esa situación de guerra, frente a esa situación que provoca refugiados, que provoca víctimas civiles inocentes, una parte muy importante de la opinión pública mundial nos mostramos contrarios a que se responda al atentado con la guerra. Nos mostramos contrarios a que se sigan añadiendo víctimas inocentes a los miles de víctimas inocentes que se produjeron el 11 de septiembre, porque eso es lo que está ocurriendo hasta el día de hoy, señores del Partido Popular. En este marco miles de españoles nos mostramos contrarios a que nuestro país se alinee de forma incondicional, de forma vergonzosa, con la estrategia de la Administración norteamericana cediendo de forma incondicional, como digo, las bases de Rota, de Morón, de Zaragoza en sus posibles ataques. También nos mostramos contrarios a que esta decisión no haya sido sometida a las Cortes, tal como obliga el artículo 63 de nuestra Constitución.

El primer punto de nuestra enmienda es que nuestro Gobierno respalde de forma expresa y activa la petición hecha por la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Refugiados de que se suspendan las acciones militares sobre Afganistán, de forma que pueda prestarse asistencia humanitaria urgente a la población que lo necesita porque la mejor, casi la única forma de ayudar a los refugiados afganos, es parar la guerra, y para ello, de forma muy inmediata, hay que actuar. Todas las demás medidas que se proponen serían inútiles mientras las bombas sigan cayendo sobre los inocentes en Afganistán, mientras las bombas sigan destruyendo puestos de la Cruz Roja, mientras sigan destruyendo unidades de almacenamiento de la ayuda internacional, mientras los bombardeos sigan causando víctimas inocentes. Por cierto, no sé si se han parado a pensar que a estas alturas ya se han visto por televisión más muertos en Afganistán que los que hemos visto causados por los ataques a las Torres Gemelas y los atentados en Estados Unidos.

Resulta indignante, por mucho que les pese, ver cómo se quería vender por los medios de información, en concreto por la televisión, la ayuda humanitaria que los aviones militares de Estados Unidos tiraban sobre el suelo afgano, provocando muchas víctimas por las minas antipersonas que hay en el suelo afgano. Resulta realmente vergonzoso e indignante ver cómo se quería aprovechar esa situación de desesperación del pueblo afgano para ofrecer una imagen humanitaria de un ejército que días después se disponía a utilizar armas tan inhumanas como las bombas de racimo, que se están utilizando sin que el Gobierno español lo critique; al contrario, con su apoyo. Los mismos aviones que lanzaban bombas luego lanzaban esas bolsas amarillas para intentar dar esa imagen humanitaria. No lo han conseguido ni lo conseguirán porque, señorías, Izquierda Unida y miles y miles de españoles y españolas seguimos pensando que mientras no se pare la guerra ese es el grito que hoy se oye en las calles de este país y que también se tiene que oír de alguna manera en este Parlamento.

Izquierda Unida está de acuerdo con reforzar la ayuda humanitaria, como no puede ser de otra manera, no sólo en Afganistán, sino en el resto del mundo donde la miseria y el hambre son hoy la cara de esa globalización que está llevando a la miseria y a la muerte a millones de personas. No queremos ser hipócritas, no se puede estar a la vez con los agresores y con las víctimas, no se puede estar a la vez de parte de los agresores y querer ayudar a las víctimas que produce esa agresión. En este conflicto los agresores son los Estados Unidos, son quienes bombardean Afganistán, son también los talibanes a los que, por cierto, nosotros hemos criticado desde siempre, no como otros que hace pocos años los consideraban los luchadores por la libertad y ahora se dan cuenta de que son unos verdaderos monstruos. Nosotros siempre los hemos criticado porque sabíamos lo que eran. Cuando los agresores son los que bombardean y los que gobiernan hoy Afganistán, tenemos muy claro quiénes son las víctimas. La víctima es el pueblo afgano que sigue muriendo de forma injusta y sigue sufriendo las agresiones de los talibanes. Tan seres humanos son los niños que hemos visto muertos en televisión como los que no hemos visto muertos debajo de las Torres Gemelas. Tan víctimas son unos como otros y hay que denunciarlo con voz muy alta en esta Cámara. Por cierto, no hemos escuchado esa crítica al representante del Partido Popular.

Nuestro voto favorable a la ayuda tenía que ser también un voto contra la guerra, como no puede ser de otra manera. No se puede estar de parte del agresor y del agredido a la vez. Esa es nuestra enmienda principal. La enmienda transaccional del PSOE no recoge lo sustancial de nuestras enmiendas, por lo que no podemos aceptarla. No podemos compartir ningún acuerdo final que no contemple de forma clara y nítida la exigencia del fin de los bombardeos. Pedir que se adopten las medidas necesarias para que las acciones militares en curso no causen daño a la población civil es pedir un imposible, es como pedir que las bombas en lugar de contener explosivos contengan mantequilla o rosas. Las bombas contienen lo que contienen y al final lo que causan son muertos y más muertos. No se puede pedir que las bombas no causen daño a los civiles, porque sería engañarnos y querer engañar también a la población.

Tenemos que decir hoy con toda claridad que los que se llama la Alianza del Norte no pueden aparecer en estos momentos como luchadores por la libertad, porque son iguales de asesinos que los talibanes. Ahora ustedes los pueden ofrecer al mundo como luchadores por la libertad, pero quizás de aquí a dos o tres años vuelvan de nuevo a descubrir que son unos monstruos a los que ustedes de nuevo han vuelto a ayudar. Nos preocupa el flujo de armas que se está produciendo de Rusia y Estados Unidos hacia Afganistán, concretamente dirigido a la Alianza del Norte, porque sabemos el atroz historial que tiene este grupo en contra de los derechos humanos. Hay que exigir que no se utilice a los niños, que no se utilicen, como decía, las bombas de racimo porque la comunidad internacional lo ha denunciado y hoy se calla hipócritamente.

En definitiva, toda la ayuda, toda la consideración para los refugiados, pero no se engañen, no nos engañen, no traten de engañar a nadie. Si no se para la guerra, los refugiados continuarán aumentando, refugiados a los que por cierto se les quiere mantener en Afganistán, para lo cual se cierra la frontera. Hablar de ayuda humanitaria a quienes se está bombardeando es un verdadero sarcasmo, nos parece fuera de toda lógica, pero nos parece mucho más grave, nos parece que es intentar vender una guerra como si fuese una ayuda humanitaria. Por eso la postura de Izquierda Unida es muy clara. Izquierda Unida critica el terrorismo, exige que se juzgue a los culpables del terrorismo, pero también exige que se pare la guerra, exige que cesen los bombardeos. Esa es la postura de Izquierda Unida, postura que defendemos aquí y que defenderemos en todos los foros. Por eso Izquierda Unida no va a ser cómplice de ninguna posibilidad de engaño. Nos negamos a trasladar a la opinión pública una imagen diferente de lo que está ocurriendo. No vamos a apoyar esta iniciativa, que trata de vender humanitarismo donde hay guerra y muertos. Por eso la posición de Izquierda Unida es de radical condena a la guerra, de radical oposición al terrorismo y de exigencia de que nuestro país, de una vez por todas, abandone ese seguidismo absurdo respecto a Estados Unidos y que ejerzamos un papel en defensa de la paz, que, por cierto, es el que está reclamando hoy la mayoría del país. Esa sería la iniciativa que Izquierda Unida podría apoyar hoy aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señor presidente.

Las dos proposiciones no de ley que estamos debatiendo esta noche hubiesen permitido que esta Cámara celebrase un debate sobre la crisis humanitaria que se vive en Afganistán y respondiese a una reflexión que nuestro colega Guardans planteó en una reciente Comisión conjunta de Asuntos Exteriores y de Defensa sobre la necesidad de que todos, especialmente los responsables políticos que nos pronunciamos sobre esta crisis, hagamos un esfuerzo de pedagogía para plantear al conjunto de la opinión pública cuál es la situación. A mí me parece que algunas de las intervenciones que se han producido esta noche se alejan absolutamente de ese criterio pedagógico que nos debería de informar. Los contenidos de estas proposiciones no de ley podrían haber permitido que en esta Cámara, sobre este compromiso humanitario de España, se generase un amplio consenso, pero, tal como el debate se ha desarrollado, eso va a ser realmente difícil. Existe el consenso en algunos hechos objetivos. Un primer consenso que nadie ha cuestionado nunca es que la situación de crisis humanitaria en Afganistán se vive desde antes del 11 de septiembre y voy a recordar simplemente algunos datos del Banco Mundial, en el sentido de que en Afganistán existía y existe una esperanza de vida de 45 años, así como los peores índices de afectación y mortandad infantil y materna del planeta, que en el año 1996 sólo se producía el 15 por ciento de los alimentos necesarios para su población y que, según la Cruz Roja Internacional, existían desplegadas más de 10 millones de minas que producían 8.000 víctimas anuales. Podríamos seguir citando una larga lista de desgracias, a las cuales también deberíamos añadir los tres últimos años de sequía que han afectado a ese país. En eso todos estamos de acuerdo y además todos estaríamos de acuerdo también con que la intervención militar generada a partir de los hechos del 11 de septiembre va a agravar esta situación. Amnistía Internacional en un reciente informe afirmaba que existía el riesgo de que la población vulnerable aumentase a cerca de 7.000.000 de personas, el 60 por ciento de las cuales van a ser mujeres y niños. Una agencia de Naciones Unidas, UNICEF, también nos recordaba que esta crisis, que se añade a la anterior, puede hacer que uno de cada dos niños muera en los próximos años de manera inevitable. Esas son las cifras, están ahí, sobre las cuales existe un amplio consenso: una crisis humanitaria antes del 11 de septiembre y otra después de esa fecha, más grave, como ocurre siempre que hay una guerra. El tercer elemento de consenso de la Cámara es que es necesario que la intervención militar vaya acompañada de un compromiso humanitario contundente por parte de la comunidad internacional. Aquí nadie niega que el Gobierno español haya hecho una aportación determinada a Cruz Roja. Nadie lo niega en esta Cámara. Los hechos son los hechos y nadie niega que el Gobierno haya anunciado una política de condonación de la deuda de Pakistán.

Lo que es cierto es que junto a la pata de la solidaridad de España con nuestros aliados en esa intervención militar —y aquí quizás el consenso no sea total, pero existe un consenso político amplísimo—, la otra pata importantísima es nuestro compromiso solidario. En esa dimensión, las reflexiones de Mary Robinson pesan cuando afirma que las acciones bélicas deben de ser las estrictamente necesarias y cuando recuerda que hay que hacer un esfuerzo para que la población civil sea afectada lo menos posible, que el material de carácter humanitario no sea destruido y que se respete a las organizaciones humanitarias. Sabemos, y son los hechos, que eso no está sucediendo. Por tanto que en la reflexión de la Cámara también se afirme este elemento me parece que es de consenso.

En esta misma línea, es evidente que se ha producido un llamamiento de ACNUR, porque ha pedido —lo pidió en los primeros días de esta intervención, el pasado 26 de septiembre— un total de 268 millones de dólares, ya que la agencia lo requería para hacer frente a esa situación. Estos son los hechos. A este llamamiento de ACNUR la comunidad internacional está respondiendo de manera clara y de manera contundente: Canadá, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, Suecia, Gran Bretaña, Estado Unidos e Italia. Quizás haya una discrepancia, pero hoy los portavoces del Gobierno, ni esta mañana en la Comisión de Cooperación ni esta tarde aquí, nos explican por qué, si estos países han respondido hoy al llamamiento de ACNUR, España aún no lo ha hecho, por qué España aún no ha respondido al llamamiento de ACNUR. Esta mañana mismo ACNUR informaba que hay países que han dado ya dinero y países que han anunciado que lo van a dar. España ni ha dado dinero ni ha anunciado que va a dar dinero a ACNUR. Por tanto, señorías, se nos escapa por qué hoy somos incapaces de aprobar una resolución en la que el Gobierno se comprometa públicamente a dar respuesta positiva a ese llamamiento de ACNUR, respuesta que hasta ahora no se ha producido. No deja de ser sorprendente. En la Cámara y en la calle nadie entiende esta situación. Como tampoco deja de ser sorprendente que, en el marco de la colaboración española, en el conjunto de las aportaciones voluntarias del Gobierno español a ACNUR estemos en la cola. La Cámara conoce —al menos los responsables del ámbito de cooperación lo conocen— los gráficos elaborados por ACNUR, que siempre sitúan a España a la cola. Estos son hechos reflejados por ACNUR. No nos los inventamos nadie en la Cámara. Es ACNUR quien informa de esto. Alguna cosa se hace mal en esta materia. Finalmente, el propia ACNUR informa de cuál ha sido la evolución de las contribuciones españolas a lo largo de

estos años y refleja una tendencia a la baja, de los 814 millones del año 1996 a los 399 millones del año 2001. Estas son cifras de ACNUR y si ACNUR miente, quizás sería correcto que el Gobierno informase a ACNUR de que está enviando información falsa a la Cámara.

A nosotros nos parece que no hubiese costado nada llegar hoy en esta Cámara a un acuerdo sobre la base de la propuesta transaccional que desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha elaborado, en el sentido de tener un mayor compromiso en el reasentamiento de los refugiados, un mayor compromiso para hacer frente al llamamiento de ACNUR, un mayor compromiso a través de la Agencia y una declaración política pidiendo ese respeto a la población civil, sobre todo lo cual hoy en la Cámara hay un amplio consenso, y se me escapa por qué vamos a ser incapaces de alcanzarlo. Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a las dos proposiciones no de ley responden específicamente a una cuestión muy central que nos preocupa, que es la no respuesta positiva al llamamiento de ACNUR y esa referencia al compromiso político, en el sentido de procurar que la intervención militar tenga unos efectos lo menos negativos posibles para la población civil y la ayuda humanitaria. Realmente estamos sorprendidos. El señor Guardans reclamaba pedagogía. Hoy estamos haciendo una mala pedagogía. Espero que esta intervención sirva para hacer reflexionar al Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, permítanme que empiece recordando una canción que nos hablaba de que eran malos tiempos para la lírica. La verdad es que después de la intervención del portavoz del Partido Popular, me reafirmo en lo dicho, son tiempos de adhesiones inquebrantables, impropias, por cierto, de sociedades democráticas. Son malos tiempos para el discrepante, para el que no se pliega ante todo lo políticamente correcto. Los discrepantes sabemos que seremos linchados por quienes tienen el poder político y mediático. Son tiempos en que la crítica la ejercen pocos grupos políticos y ya casi en exclusiva intelectuales y humoristas —¿a qué les recuerda esta situación?— o en los que la propia sociedad vuelve a recurrir al chiste como válvula de escape. Aun así conviene discrepar por la propia dignidad y por respeto también a esa parte de la sociedad que es crítica con las cosas, con los acontecimientos y también con esta guerra.

Cuando se produjeron los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos es verdad que a todos nos conmovió su brutalidad y sus efectos sobre las personas. Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas, defendimos la necesidad de que los culpables fuesen castigados, como en cualquier otro caso, defendimos la reacción proporcionada, adecuada al fin de conseguir el castigo selectivo en el marco del derecho internacional, pedimos también que los gobiernos se esforzasen en encontrar soluciones que buscasen la paz. Sin embargo, soplan vientos de guerra, de restricción de las libertades individuales, vientos de dolor y de muerte; esta vez de dolor y de muerte para gentes que ya no merecen lloros, muertes y dolor de segunda, colaterales y justificables para algunos. Otra vez, señoras y señores diputados, doble rasero y doble vara de medir. No estar de acuerdo con los atentados del 11 de septiembre no significa estar de acuerdo con los métodos y soluciones que para, en teoría, acabar con ese tipo de acontecimientos están llevando a la práctica el señor Bush y el señor Blair con la colaboración entusiasta y acrítica de muchos gobiernos del mundo, incluido el Gobierno español, aunque con menos entusiasmo de sus opiniones públicas.

Si uno habla en privado con la gente, incluso mucha gente que está en esta Cámara, se da cuenta de que muchos sabemos lo que de verdad está pasando en Afganistán y somos críticos con eso. Sin embargo, a la hora de expresar esa crítica en términos políticos es más difícil de visualizar. Eso es lo que creo, sinceramente, que nos lleva a estar discutiendo en esta Cámara en los términos que las proposiciones no de ley del Grupo Popular, más lógica, y también del Grupo Socialista establecen. Efectivamente, piden más ayuda humanitaria para las víctimas sin cuestionar una de las claves del problema, la actual situación de guerra. Es como si intentaran lavar la conciencia, pero sin afrontar los problemas de fondo, y eso francamente es muy difícil. A nosotros, como pueden comprender, nos parece muy bien que se demande más ayuda humanitaria. Es evidente que los gobiernos, especialmente en los países desarrollados, deben prestar una ayuda que se necesita, que demanda el ACNUR, la Cruz Roja y otros muchos organismos y organizaciones no gubernamentales, aunque este es un criterio que a veces llega tarde, pero desde nuestro punto de vista, estando eso bien, no se puede eludir una cuestión de base.

Miren ustedes, hagamos referencia a las cuestiones del pasado. Si la situación del pueblo afgano era mala por años de guerra que más allá de las casuísticas internas fue apoyada y fomentada por muchos de los mismos que hoy critican sus consecuencias, si era mala la situación del pueblo afgano por la sequía, si era mala por la política del Gobierno talibán, lo que no puede negarse u obviarse es que esta mala situación hoy es mucho peor, se agrava mucho más como consecuencia de los bombardeos que están efectuando en este momento norteamericanos y británicos. Esa mala situación, de seguir por

ese derrotero, puede derivar en catastrófica. Yo les pregunto: ¿o no? Es que ese es el problema.

Desde nuestro punto de vista y dejando a un lado opiniones sobre si la verdadera intención de esta guerra es acabar con el fenómeno terrorista o es otra bien distinta donde el terrorismo es excusa para conseguir otros objetivos políticos, geoestratégicos y económicos menos confesables, lo que no se puede negar es que desde el inicio de los bombardeos se dispara el número de los refugiados, que se agolpan en las fronteras, especialmente la de Pakistán, según dicen los medios de información, un país reacio a permitir su paso, y que además aparecen signos preocupantes como la destrucción de almacenes de alimentos dependientes de esos mismos organismos internacionales que piden ayuda. No voy a hablar ya de la utilización de bombas racimo, etcétera, pero sí de algo bien evidente porque hay que hablar de las cosas claramente. La guerra, señorías, es la guerra; es así, la guerra es la guerra y dentro de los parámetros normales de la guerra, parámetros de guerras anteriores y de las que han de venir, se busca derrotar al adversario y, para ese fin, se han usado siempre y seguirán usándose todos los medios, incluidos las muertes de civiles o el agotamiento de las reservas de cualquier tipo que permitan resistir a ese enemigo, incluidas sus reservas de alimentos. Insisto, eso son y serán las guerras. La guerra, señorías, todos sabemos que no es un fenómeno aséptico, no es eso que aparece últimamente en las televisiones como algo aséptico. La guerra aséptica es un engaño, es un intento de adormecer las conciencias propias de quienquiera y de adormecer las conciencias de las gentes que, por propia experiencia y porque saben que al final las guerras siempre las pagan los mismos, en muchos casos son contrarios a esa guerra.

Compartimos la opinión de los organismos internacionales que alertan de la catástrofe humanitaria en marcha y demandan más ayuda de los gobiernos, pero es evidente que será difícil hacer llegar esa ayuda a muchas personas que la necesitan en una situación como la actual y en eso insisten también todos estos organismos internacionales. En una situación con la persistencia de los bombardeos o con las fronteras casi cerradas, esa ayuda no llegará. Por eso nosotros queremos compartir en su integridad los llamamientos de la mayoría de esas organizaciones no gubernamentales que tanto respetamos, desde responsables de derechos humanos a cualquier tipo de organización de ese estilo, vuelvo a decir, todos ellos coincidentes en solicitar ayuda para atender las necesidades de la población y la suspensión de los bombardeos para poder organizar y hacer llegar esa ayuda a quien lo necesita antes de que la llegada del invierno provoque una catástrofe. Ese es el sentido de nuestra enmienda a la proposición no de ley del Grupo Popular y del Grupo Socialista, una enmienda que es de mínimos, desde nuestro punto de vista, para dar una respuesta razonable y honesta desde este Congreso a la situación que está viviendo Afganistán. Tenemos que decir que de no ser aceptada, nos llevará a no votar a favor de lo que se propone en las proposiciones no de ley y tampoco, si acaso se llega a votar, de la transaccional que circuló por los escaños. No nos llevará a eso porque, con todo el respeto para todo el mundo, nosotros no estamos dispuestos a que por el ambiente político-mediático existente tengamos que caer en el fariseísmo de posiciones como aquella que al tiempo que estaba bombardeando un país solicita un dólar a los niños norteamericanos para ayudar precisamente a los niños afganos —hasta ahí no estamos dispuestos a llegar— o la que al tiempo que se están bombardeando almacenes de alimentos de organismos internacionales, se mandan paquetes de ayuda con, por cierto, alguna triste consecuencia.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señora Lasagabaster, tiene escasos dos minutos.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente. Seré muy breve porque todo lo que ha dicho mi compañero Guillerme Vázquez, del Bloque Nacionalista Galego, lo comparto total y absolutamente. En todo caso, haré dos reflexiones.

Este debate a muchos en esta Cámara les ha producido una gran frustración política, porque no estamos aquí para ver cuál es el peor momento en que se ha encontrado la población afgana. La población afgana ha sufrido demasiado y tendríamos que evaluar y analizar cuáles son los orígenes del sufrimiento en el año 1992 y si entráramos en esos orígenes, a lo mejor también nos llevaríamos una sorpresa de cómo han sido utilizados por unos y por otros en la guerra fría, tema del que habría mucho que hablar.

Segunda cuestión, o conmigo o contra mí. Esta no es la política. Podemos estar y estamos totalmente en contra de los atentados violentos de uno y otro signo, lo estamos, pero el hecho de que estemos en contra de los atentados terroristas del 11 de septiembre y de que se masacre a la población civil de Afganistán no significa que no podamos señalar matices sobre cómo se pueden realizar distintas operaciones tanto desde el punto de vista del control de justicia internacional como de ayuda humanitaria, y eso no significa estar o conmigo o contra mí. Hay gente que todavía esto no lo entiende. Hay pensamientos diferentes, se puede estar contra la violencia totalmente pero planteando soluciones diferentes, con matices diferentes, y eso no es estar a favor de una cosa o de la otra. Si alguien no entiende esto y no entiende que hay pensamientos con matices distintos y que aquí estamos para tratar de favorecer a la población afgana civil, que no ha hecho nada para merecer esto ni ha hecho nada para merecer a los talibanes, ni a los que han apoyado a los talibanes, ni a los que han dado dine-

ro a los talibanes, en muchos casos países occidentales que han utilizado para la guerra fría a determinados regímenes militares y de otro orden, creo que no se entiende nada. Por tanto pediría reflexión para tratar de determinar qué objetivo pretendemos, que no es otro que ayudar a la población civil en Afganistán.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente, con brevedad para dejar el testimonio de solidaridad de mi Grupo de Coalición Canaria con el drama que está viviendo el pueblo afgano, sobre todo los refugiados desplazados por la agresión de la guerra y las circunstancias políticas interiores de Afganistán. Nosotros vamos a votar favorablemente para dar este testimonio la enmienda transaccional que se nos ha hecho llegar en las iniciativas de los grupos parlamentarios Socialista y Popular. Entendemos que con esto estamos en una línea de conexión con un drama humano y por esa razón en el fondo de todas las explicaciones que han dado aquí los portavoces, tanto desde el punto de vista de la iniciativa como desde el punto de vista de la fijación de posiciones en las enmiendas, hay un drama humano. Existen los instrumentos institucionales como son las Naciones Unidas a través del ACNUR —el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados—, en España también tenemos la Agencia Española de Cooperación Internacional y podemos hacer una prestación a estos efectos. Suscribimos plenamente los planteamientos que han hecho aquí tanto los portavoces que han defendido la iniciativa como lo que se puede llevar a efecto en estos extremos. Nosotros no queremos entrar en ninguna otra valoración política. Ojalá el pueblo afgano deje de tener refugiados por la causa política y bélica de la guerra o de los regímenes que les han afectado y que puedan encontrar la paz, que los refugiados puedan volver a sus tierras de origen y que la miseria, la enfermedad, el hambre y la pobreza de uno de los países con la renta per cápita más baja y miserable del mundo encuentren solución. Este es el testimonio del que quiere dejar constancia hoy mi grupo porque prácticamente este drama humano, más que merecer una proposición no de ley, debería merecer, entre otras cosas, una declaración institucional de apoyo general.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Blanco. **(Pausa.)** Estamos en el turno de rechazo o aceptación de las enmiendas que se han presentado a la proposición que S.S. ha defendido. Tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

La señora **BLANCO TERÁN:** Gracias, señor presidente.

Hemos ofrecido una propuesta transaccional a todos los grupos y es todo lo que presentamos. Las demás enmiendas las rechazamos porque entendemos que la mayor parte están reflejadas en la transaccional.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señor presidente. Intervengo un minuto, quizás menos, para indicar la posición de nuestro grupo con relación a las numerosas enmiendas presentadas.

Quiero decir, señorías, que demasiado pronto convierten algunos a las víctimas en verdugos. Está bien que se haya olvidado el nazismo y los horrores de la guerra, pero de lo que ha sucedido recientemente en Bosnia por ejemplo no nos podemos olvidar. Por lo tanto no podemos aceptar, aunque nos lo pidan, una enmienda transaccional. **(Protestas.)** No podemos aceptar enmiendas que se pretenden de diálogo y de consenso. **(Continúan las protestas.)**

El señor **VIPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, está en el turno de aceptación o rechazo y estábamos intentando... **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Señora Fernández de la Vega, está en el uso de la palabra el señor Izquierdo.

Señor Izquierdo, tiene que decirle a esta Cámara si acepta o rechaza las enmiendas que se han presentado a su proposición.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Señor presidente, intentaba decir que no aceptábamos las enmiendas presentadas a nuestra proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): De acuerdo. Tenemos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la aceptación de una transaccional sobre las enmiendas presentadas. Ruego comuniquen sobre qué enmiendas en concreto y el señor enmendante tiene que estar de acuerdo con la transaccional. Los grupos enmendantes, a excepción de Izquierda Unida, que ha rechazado la transaccional de forma expresa, deberían comunicar a esta Cámara si aceptan o no la transaccional, en este caso, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Señor presidente, aceptamos la oferta de enmienda transaccional tal como hemos formulado desde la tribuna.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Señor Vázquez, estamos en el turno de aceptación o rechazo por su parte como enmendante de la proposición de la transaccional propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** No la aceptamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Socialista, sobre ayuda de emergencia a los refugiados afganos, en los términos derivados del debate, y que comporta el texto de la enmienda transaccional que por retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), permanece viva y sustituida por el texto inicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 121; en contra, 156; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa.

A continuación sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria a favor de la población afgana, que se somete a votación en sus propios términos por cuanto no han sido aceptadas las enmiendas planteadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 158; en contra, 114; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la iniciativa.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA TRATAR DE FORMA ADECUADA A LOS AFECTADOS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (ANOREXIA Y BULIMIA.) (Número de expediente 173/000088.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Señorías, sometemos a debate las tres mociones que figuran en el orden del día de forma sucesiva y serán votadas al final de los tres debates. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que iniciemos el debate al objeto de no dilatar más la sesión de hoy.

En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria (anorexia y bulimia).

Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Valentín. **(Rumores.)**

Adelante, señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista el día 3 de octubre interpelaba a la señora ministra sobre qué medidas específicas se están llevando a cabo en el Sistema Nacional de Salud para la atención y el tratamiento…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Valentín.

Señorías, ruego que las conversaciones a ser posible las mantengan fuera del hemiciclo. Está la señora Valentín en la tribuna sin poder ser escuchada. Ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, señora presidenta.

Decía que interpelábamos a la señora ministra sobre qué medidas pensaba el ministerio poner en marcha para que los adolescentes afectados por trastornos del comportamiento alimentario, fundamentalmente anorexia y bulimia, pudieran tener una atención sanitaria integral, que en este momento no la estaban teniendo. Las explicaciones de la señora ministra, desde nuestro punto de vista, ni fueron suficientes ni fueron convincentes, por eso el Grupo Socialista presentó esta moción con medidas concretas, porque queremos contribuir a que toda la sociedad tome conciencia del problema, porque queremos ayudar a las familias que son la piedra angular, junto con los profesionales, para resolver este problema y porque queremos que el Sistema Nacional de Salud se dote de los recursos materiales y personales y de los medios económicos necesarios para que los enfermos hoy puedan ser tratados por la sanidad pública de una forma digna.

No vamos a discutir aquí los recursos que la señora ministra dice que existen y que algunos son virtuales, como el caso de la unidad específica para el tratamiento de estas enfermedades, que se nos dijo en esta tribuna el día 3 que estaban puestos en marcha, por ejemplo, en el hospital general de Albacete y, que yo sepa, toda-

vía no existen. Creo que es el momento de dejar de hacer propaganda y pasar a los hechos. Se han incumplido en demasiadas ocasiones las iniciativas aprobadas por este Parlamento. Las conclusiones de la ponencia del Senado se quedaron en papel mojado. Se ha terminado ya el tiempo de la elaboración de los protocolos, de las guías para establecer la ordenación de recursos y actividades para estas patologías; ahora es el momento de tomar decisiones políticas, es el momento de que el Ministerio de Sanidad se ponga a trabajar para resolver los problemas de salud de los ciudadanos con medidas concretas, con recursos específicos y con financiación suficiente para todo el Sistema Nacional de Salud.

Señorías, la señora ministra en la interpelación se extrañaba de que el Grupo Parlamentario Socialista hablara del Sistema Nacional de Salud y, créanme, no lo hacíamos por ningún error, al contrario, lo planteábamos así porque creemos firmemente en la cohesión social que supone el mantenimiento de nuestro Sistema Nacional de Salud, en la garantía de equidad y en la igualdad de los ciudadanos ante los servicios sanitarios, y creemos firmemente que cualquier nuevo recurso sanitario que se ponga en marcha tiene que ir acompañado de los medios económicos suficientes para que se pueda aplicar en cualquier parte del territorio. El Grupo Socialista, señorías, quiere colaborar a la resolución de este problema. Por lo tanto, quiero que entiendan nuestras propuestas en este sentido. Estamos hablando de un grave problema de salud, de una enfermedad mental que afecta a muchos de nuestros jóvenes y entre todos hemos de trabajar para promover un cambio en los valores y en la estética que rompan con esa dictadura que da lugar a tan graves problemas de salud. El contenido de nuestra moción, respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas, creo que es de sentido común y pedimos que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que en coordinación y en colaboración con las comunidades autónomas realice los estudios epidemiológicos sobre la prevalencia de los trastornos del comportamiento alimentario en la población adolescente y juvenil masculina y de la adulta en ambos sexos. Pedimos esto porque existen estudios epidemiológicos de carácter parcial, sobre todo que afectan a la población adolescente, pero femenina, sin embargo, en masculina y de adultos no hay nada. ¿Por qué pedimos esto? Porque queremos empezar la casa por los cimientos. Queremos saber la magnitud del problema del que estamos hablando para planificar, de forma adecuada, los recursos para atender esta enfermedad. Queremos que se articulen mecanismos para llevar a cabo programas de prevención, prevención en los centros educativos, prevención en el ámbito familiar y prevención en el ámbito sanitario. Queremos dar prioridad a los proyectos de investigación sobre anorexia y bulimia, a través del fondo de investigaciones sanitarias o de cualquier otra convocatoria que se haga para financiar este tipo de proyectos. Queremos insistir en la formación específica dirigida al personal sanitario. Queremos que los equipos de salud mental infantojuvenil y de adultos se potencien con programas de tratamiento y, sobre todo, de detección específicos, coordinados con los equipos de atención primaria de salud para el tratamiento ambulatorio. Queremos promover la puesta en marcha de hospitales de día con programas específicos y unidades concretas para el tratamiento integral de estas unidades del trastorno de la conducta alimentaria. Sobre todo, queremos poner en marcha programas de apoyo para los padres y los familiares y todo ello con una financiación específica, adecuada y adicional, de modo que, tanto en el ámbito del Insalud, como en el resto de las comunidades autónomas con las competencias sanitarias transferidas, se pueda tratar de forma adecuada a estos enfermos. Desde aquí les pido a los distintos grupos de la Cámara su apoyo a esta moción porque habremos dado un paso más, por muy pequeño que parezca, para que los adolescentes afectados puedan ser tratados dignamente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valentín.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco PNV, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, los trastornos de conducta alimentaria se encuentran entre los trastornos psiquiátricos que han despertado mayor interés social y sanitario en los últimos años. Ello obedece, por un lado, a su presentación en personas jóvenes y su potencial gravedad y, por otro, a su carácter de patología de las sociedades desarrolladas que cuestionan los modelos sociales como el culto al cuerpo, la necesidad de aceptación social, etcétera, que pueden promover o facilitar ese tipo de trastornos. Son importantes, dentro de ellos, los aspectos sanitarios y los extrasanitarios, que han sido tratados, tanto en esta Cámara como en el Senado, en numerosas ocasiones. En la mente de todos está el informe de la ponencia encargada de estudiar los condicionantes extrasanitarios que, durante varios meses en la pasada legislatura, elaboró un interesante informe. Este desdoblamiento de aspectos no cambia, sin embargo, la materialidad de la actuación administrativa que se desarrolla. Las competencias, sean preventivas, sean extrasanitarias o sean sanitarias siguen a lo que es la delimitación competencial normal y, por tanto, en muchos casos la competencia le corresponde a comunidades autónomas que la tienen asumida. En el ámbito que me es más próximo, el vasco, tanto el Parlamento, como el Gobierno se han venido mostrando sensibles a este trastorno y son muy numerosas las proposiciones no de ley y también las comparecencias del propio consejero en Comisión, explicando cómo se estaban desarrollando allí las cosas. Por su parte, el propio departamento de Sanidad, adelantándose al resto del Estado, elaboró en su día un programa específico de tratamiento de estos trastornos que inició su andadura entre mayo y julio de 1998 en los tres territorios históricos y que, sin perjuicio de mejoras, que como en toda actividad humana aún son posibles, lo cierto es que el programa de Euskadi se considera hoy modélico por parte de expertos en la materia, tanto nacionales como extranjeros, como es habitual decir en estos casos. Hay una enorme variedad de situaciones y, por tanto, los criterios que se han venido aplicando lo son con una enorme flexibilidad en función de las características particulares de cada caso. No obstante, la experiencia de estos años muestra que en términos generales existe una marcada tendencia a atender los casos de trastornos de la conducta alimentaria en programas específicos. Ello no siempre es bueno, y se ha detectado que por la alarma social generada por los medios de comunicación y la reivindicación de estos tratamientos específicos por parte de los familiares en muchos casos, a veces queda invalidada la alianza terapéutica necesaria con el terapeuta de referencia.

A fin de paliar estas dificultades se ha mantenido una actitud de apertura hacia las asociaciones, intentando mantener un elevado nivel de información y una adecuación de las actuaciones a desarrollar en cada ámbito absolutamente necesarias en dolencias relativamente nuevas, como aquélla de la que estamos hablando. Igualmente se han llevado a cabo actuaciones conjuntas con la atención primaria, con la finalidad de ayudar a mejorar su capacidad diagnóstica en estos casos, editándose guías básicas con material de soporte para las reuniones. También se han desarrollado sesiones informativas en centros educativos, folletos de difusión de los trastornos, reuniones a través del departamento de educación y otras muchas tareas parecidas a las que se pretenden proponer en la moción que se nos presenta desde el Grupo Socialista.

Visto el contenido del informe de la ponencia que se elaboró en su día en el Senado, visto el contenido de la moción que se presenta hoy a esta Cámara, le queda a una la sensación de que hay quien no está haciendo adecuadamente sus deberes en esta materia, ya señalados o ya fijados en las numerosas intervenciones que, repito, hemos tenido ocasión de escuchar tanto en esta Cámara como en el propio Senado. Bien sean determinadas comunidades autónomas, bien el propio Gobierno, no se ha tomado con la suficiente seriedad la asunción de obligaciones que ya tienen en esta materia y no creemos que la moción que hoy se pudiera aprobar fuese a aumentar como obligaciones, repito, propias y asumidas ya en función de las competencias que cada Administración, el Gobierno en el territorio común, o las comunidades autónomas, tengan. Sin embargo, como muestra de buena voluntad, y en la medida en que entendemos que determinadas comunidades autónomas sí tenemos ya trabajos adelantados, sí estamos cumpliendo con lo que incumbe, no tenemos inconveniente en considerar que el contenido de lo que se propone desde el Grupo Socialista puede ser interesante, puede ser una nueva llamada de atención y, por tanto, con estas connotaciones que he dicho de que creo que insta a algo que ya es obligatorio en este momento, nos parece oportuno y adecuado darle nuestro voto favorable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en primer lugar queremos manifestar nuestra preocupación por la sensación existente en la sociedad española sobre la insuficiencia e ineficacia de las administraciones sanitarias para solucionar el problema de los trastornos de la conducta alimentaria. Esto si bien es verdad que puede responder a una alarma social injustificada, no es menos cierto que fundamentalmente responde a la ineficacia en la respuesta de las administraciones sanitarias.

Lo primero que debe hacer un médico en atención primaria, señorías, ante un posible caso de anorexia o de bulimia es descartar problemas orgánicos, aplicar medidas alimentarias y evaluar al paciente. Para ello hay que tener formación, una formación adecuada y, por tanto, lo primero que tenemos que plantearnos es la necesidad de reciclaje del personal sanitario. Además hay que tener unos protocolos consensuados y avalados científicamente. La solución para el tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria no está, señorías, a modo de ver del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en crear redes paralelas, sino en potenciar la red que ya tenemos, en general para poder orientarla hacia las nuevas necesidades o hacia las nuevas demandas existentes en el conjunto de la sociedad. Es, por tanto, necesaria la coordinación entre la Administración sanitaria y otras administraciones para potenciar las labores de prevención.

Ante la moción que plantea el Grupo Socialista sólo podemos votar afirmativamente, porque las propuestas que traen a esta Cámara son lógicas para la solución del problema planteado, y además coincidentes con nuestras posiciones: realización de estudios epidemiológicos; articulación de programas de prevención; control de la publicidad; campañas de información; prevención en centros educativos en el ámbito sanitario y en el ámbito familiar; proyectos de investigación; formación específica; potenciación de equipos de salud mental; puesta en marcha de hospitales de día o la

creación de unidades específicas; la coordinación; los programas de apoyo a los padres y familiares; y la financiación específica. Pero una vez más, señorías, instamos al Gobierno desde esta Cámara para abordar la solución de un problema ampliamente sentido por los ciudadanos, y digo una vez más pues en noviembre del año 1999 ya el Senado instó al Gobierno a desarrollar un pacto contra la anorexia y la bulimia que contemplaba gran parte de las propuestas que hoy ha traído a esta Cámara el Partido Socialista. Instamos, por tanto, a la Administración, porque nosotros no tenemos constancia de que se hayan cumplido las recomendaciones del Senado, a que las atienda, porque de otro modo nos veremos obligados una y otra vez a exigir explicaciones sobre el cumplimiento y la formulación de las mismas ante la inexistencia de resultados.

Estamos ante un problema suficientemente grave, y yo quiero introducir un nuevo elemento en el análisis que veo que pasa desapercibido para otros grupos parlamentarios. Yo añadiría además que los cambios sociales que se han producido en la sociedad española, producto de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, sin el paraguas de un potente Estado de bienestar, hace que nuestros hijos y nuestras hijas crezcan solos y por lo tanto sometidos a la dictadura de la influencia mediática de Internet sin ningún tipo de control adulto. Además, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo sin un potente Estado de bienestar también plantea problemas de cultura alimentaria, y yo diría que es básico que nos demos cuenta de que este es un problema nuevo. Cuando yo era pequeña, también había modelos, y no podemos referenciar todo a los valores estéticos, porque las medidas de 90-60-90 de mi generación no respondían a los valores estéticos de esa época, la mayor parte de las mujeres eran gorditas y las que medían 90-60-90 eran muy poquitas y no había anorexia y bulimia. Por lo tanto, yo creo que hay que abrir el debate a otras cuestiones que también pueden estar en la base de este problema.

Para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la solución del problema que está aquí denunciado pasa por resolver un problema estructural en la sanidad española fundamentalmente consistente en la defensa y mejora de la sanidad pública que contemple una mayor dotación presupuestaria, teniendo en cuenta que España es uno de los países de la Comunidad Europea, señores del Partido Popular, con más bajo porcentaje respecto al PIB del gasto sanitario; la dotación de la atención primaria de salud de los recursos humanos y estructurales para una correcta atención tanto en ratios de pacientes/personal sanitario como en tiempo dedicado a la consulta y la mejora de la infraestructura hospitalaria, ya que el ratio número de camas por 1.000 habitantes sigue siendo también el más bajo de la Comunidad Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro, vaya terminando.

La señora **CASTRO FONSECA:** Termino, señora presidenta, diciendo que hay que aumentar el gasto en investigación, ya que estamos muy lejos del compromiso del 1 por ciento del presupuesto sanitario para este fin.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Pido disculpas por mi tono de voz, que no es el adecuado, por lo que voy a ser más breve, y ruego, señora Valentín, que no lo interprete como una descortesía, porque simplemente es una afonía. Y rima y todo.

Usted comentaba con respecto a la moción que expuso el día de la interpelación una problemática social que es grave y que tiene una alta incidencia entre un sector de la población, principalmente los jóvenes y adolescentes. Yo no voy a entrar a discutir si la respuesta que le dio la señora ministra la convenció o no. No me compete a mí valorar la opinión que usted tiene sobre lo que la ministra le respondió, pero sí le voy a decir, señora Valentín, que los puntos que ustedes desarrollan en esta moción se basan en el sentido común y están acordes con el dictamen de la famosa ponencia sobre el estudio de la anorexia y la bulimia, que tuvo lugar en el año 1999 en el Senado, por lo que no existe por parte de mi grupo ninguna discrepancia con lo que usted propone. Lo que ocurre, señora Valentín, es que las comunidades autónomas tenemos competencias en materia de salud pública y la mayoría también las tenemos en materia de asistencia sanitaria, y muchos puntos de los que usted expone están por tanto transferidos a las comunidades, que procuramos ejercerlos con responsabilidad. Pienso con toda sinceridad que es el caso de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Mire, en el año 1999 el Gobierno de la Generalitat de Cataluña desarrolló un programa interparlamentario en el que se da cumplimiento prácticamente punto por punto a los mandatos que usted insta en la moción, se actúa sobre aspectos importantes de la educación, se actúa sobre aspectos sociosanitarios, se actúa con protocolos hacia los educadores, hacia los monitores de comedores escolares; todo, con el objeto de poder prevenir la enfermedad, poderla detectar de manera precoz para poder actuar. Si aún hay alguna insuficiencia que quiera admitir quizás sería que a pesar de que el Gobierno de Cataluña ha hecho un importante esfuerzo para que los hospitales públicos y los hospitales concertados dispongan de plazas hospitalarias para tratar los trastornos alimentarios en aquellos casos en que es necesario, mi

Gobierno es consciente de que hay que incrementar las plazas hospitalarias en este aspecto.

Señora Valentín, en nombre de mi grupo le anuncio que nos vamos a abstener, nos vamos a abstener por este criterio, porque un no visualizaría una disconformidad con lo que usted presenta, que no es el caso; insisto en que usted plantea temas de sentido común. Pero simplemente el sí podría dar a entender que en nuestro caso el Gobierno de Cataluña no ha hecho los deberes o que otras comunidades no los han hecho. Como no es así, como pienso que nosotros y otros hemos actuado de acuerdo con una problemática que es grave, visualizaremos nuestra postura con esta abstención. Si mi voz lo permitiera podría extenderme mucho más en todos los protocolos y en todos los programas que desde nuestro Gobierno se han implementado. No quiero negar, señora Valentín, que probablemente todos, y también por descontado el Gobierno, estamos ante una situación que más que señalar en un papel lo que debe hacerse, que ya está hecho, hay que hacer el esfuerzo necesario para que lo que debe hacerse se haga y bien.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Grupo Parlamentario Popular, señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que nos ocupa es uno de los temas recurrentes no sólo en los medios legislativos sino en todo el mundo médico social, porque su problemática forma parte de una enfermedad, de un síndrome —la terminología nunca es concreta al respecto— que se proyecta en nuestra sociedad, en la sociedad de consumo, no en las sociedades pobres, como consecuencia de una serie de factores que convergen sobre todo en una actitud vital cuyas consecuencias todavía no podemos controlar: el dolor, el sufrimiento, la autodestrucción; todo lo que hablamos aquí a diario, a lo que conduce y con lo que todos nos sentimos solidarios y que nos alertan y nos sobrecogen.

Dicho esto, señoría, comparto con usted su preocupación, sobre todo por el entorno sociosanitario en el que se van a desarrollar no solamente los problemas sino también las actuaciones tendentes a controlarlos. He leído atentamente, después de haberla escuchado, su interpelación de días pasados y su moción, y cómo no, yo también sufrí, y usted lo sabe, con las madres, con las familias, con tantos jóvenes afectados, queridos, cercanos. Pero, señoría, debo discrepar con usted en los mecanismos de solución que plantea en su moción porque dijérase que su propuesta, que naturalmente tiene la más noble de las intenciones, se aparta considerablemente de la realidad existente en nuestro país. En primer lugar, señoría, usted se mete en un cacao —permítaseme la expresión— con el Sistema Nacional de Salud, con las transferencias de las comunidades autónomas, con las transferencias de salud que algunas comunidades tenían —y usted ha ejercido esas competencias en materia de salud— en su relación de una forma cuando quieren y de otra forma cuando no quieren. Por eso, señorías, debe hacer bien su propuesta con relación al proceso autonómico.

Si nos damos cuenta del creciente número de enfermedades relacionadas con trastornos del comportamiento alimentario, vemos que uno de los aspectos urgentes que hay que abordar es este. Podría pensarse después de su intervención que estamos ante la presentación de un problema que nadie ha abordado. Usted sabe, señoría, que la primera propuesta parlamentaria sobre anorexia y bulimia fue hecha por el Grupo Popular en enero de 1997 y que fue aprobada por unanimidad. Desde entonces, el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas vienen trabajando en el problema de forma más o menos consensuada, dependiendo muchas veces de diferentes factores que ahora no es el momento de analizar. Curiosamente coinciden los puntos que usted cita en su moción, programas de formación profesionales, programas asistenciales de prevención, programas de autoayuda, intentar suprimir en la educación determinados patrones de estilo en esta sociedad de consumo, como no podía ser menos la investigación, toda esa serie de actuaciones conducen a lo que usted expone en su moción. Pero todo esto no se ha hecho de una forma desorganizada, señoría, y usted lo sabe, porque en marzo de 1999 se creó esa mesa sectorial con representantes de las distintas instituciones y ha realizado una labor bastante más que meritoria, y a usted le consta, con independencia de otra serie de actuaciones específicas de las comunidades autónomas y del Ministerio de Sanidad y Consumo. Quiero recordar solamente el protocolo de atención de pacientes con trastornos del comportamiento, dirigido, a través del Insalud, a los médicos de atención primaria. Decimos a través del Insalud porque las competencias ya hemos visto que no están tan claras como usted las plantea, y usted lo sabe muy bien porque las ha ejercido. Dentro del ámbito de la detección precoz, dentro del ámbito asistencial, este protocolo es fundamental. También con el grupo de trabajo, con una serie de estrategias coordinadas con asociaciones científicas, se elaboró un documento titulado *Trastornos del comportamiento alimentario, criterios de ordenación de recursos y actividades*, que fue aprobado en el primer semestre del año 2000 y enviado a todos los equipos hospitalarios del Insalud para su distribución en todos los sectores asistenciales implicados.

En relación con la actuación ante los pacientes, que al fin y al cabo es lo que más directamente nos interesa a todos, lo que más nos toca al corazón, el contrato de gestión del año 2001 tiene como objetivo expreso que

en cada área sanitaria exista un programa de atención integral a los trastornos de conducta alimentaria.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Fernández de Capel, su tiempo ha terminado.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑÓS:** Lo lamento muchísimo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Usted sabe que en el debate de las interpelaciones y de las mociones es estricto el cumplimiento del tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Solamente, con su benevolencia, señora presidenta, quiero decir que no podemos aceptar su moción… **(Rumores.)** Lo siento, debe ser muy gracioso que se me haya acabado el tiempo; otras veces se les acaba a ustedes. Son contingencias del oficio. Me alegro muchísimo de hacerles felices a esta hora. **(Rumores.)** No puedo aceptar su moción, señoría, porque si usted ha leído la última... **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Fernández de Capel, muchas gracias. **(Aplausos.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CUÁL VA A SER LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LOS PROCESOS RECESIVOS ACTUALES QUE PUEDEN TENER FUERTES REPERCUSIONES EN LA VIDA ECONÓMICA Y SOCIAL DE ESPAÑA, SI NO SE TOMAN MEDIDAS OPORTUNAS ANTES. (Número de expediente 173/000089.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España, si no se toman las medidas oportunas antes.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Buenas noches.

La moción que presenta Izquierda Unida después del debate de hace tres semanas tiene los siguientes puntos fundamentales: En primer lugar, un punto referente a la necesidad de un desarrollo sostenible y social de carácter mundial, con aplicación de la tasa Tobin y al mismo tiempo la aplicación de los derechos humanos al conjunto de problemas existentes en el mundo. Señor Martínez-Pujalte, ya que me mira, pan y cultura en vez de bombas. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** En segundo lugar, segundo punto, la convergencia nominal en la Unión Europea, elemento fundamental. Eso exige un presupuesto de la Unión Europea ampliado, con una modificación de la obtención de ingresos como elemento imprescindible. El dinerito para hacer la política que se tiene que hacer. Por tanto, un presupuesto adecuado. Tercer punto, pleno empleo. Aquí el Banco Central Europeo debería tener como objetivo principal, junto a los objetivos que ya tiene, la creación de empleo en condiciones como un elemento importante. Las instituciones, en este caso el Banco Central Europeo, al servicio del desarrollo social y la creación de empleo. Cuarto punto, más cobertura a las prestaciones sociales como una medida justa. Justa es siempre, desde el punto de vista social, siempre es justa, pero en este momento concreto además, con la recesión, todavía no depresión, aunque estamos a un paso, mundial, que también nos afecta, podría ser una medida anticíclica. Podría intervenir positivamente, en la medida en que el conjunto de la ciudadanía tendría más dinero para hacer cosas socialmente útiles, necesarias. No para el derroche. Me imagino que no utilizarían la misma filosofía que Antonio Camacho sino que intentarían hacer otro tipo de filosofía, la filosofía de vivir y dejar vivir. Quinto punto, aumentar el gasto público en inversión. Hablamos de algo muy concreto y además necesario, sobre todo necesario para la juventud, un parque de viviendas públicas en alquiler. No lo hay prácticamente. Sexto punto, progresividad del sistema tributario para evitar la desfiscalización de las rentas del capital. En esto soy consciente de que nuestra filosofía es antagónica. En la dialéctica de lo positivo y lo negativo nosotros planteamos la progresividad fiscal y ustedes la regresividad fiscal. Séptimo punto, impulsar y apoyar económicamente nuevos yacimientos de empleo. Los yacimientos de empleo son muchos: de carácter social, atención a las personas mayores, a los jóvenes, sistemas de transporte diferentes.

Hay una serie de medidas articuladas que están contenidas en la moción y que creemos que también podrían ayudar a activar la economía. Octavo punto, desarrollo del sector ecoindustrial, lo cual significa una reconversión ecológica de los sistemas de producción, distribución y consumo. Eso no quiere decir liquidar ninguno de los sectores, empresas o subsectores que podríamos llamar obsoletos o, si no obsoletos, que ya son clásicos, sino introducir toda una serie de reformas y en los nuevos una reconversión ecológica desde el principio, que naturalmente abaratará los precios y permitirá tener otras condiciones para la creación de empleo y para la preservación del medio ambiente. Finalmente, como noveno punto, política agraria y forestal. En este país y en el conjunto de Europa, aunque ahora hayan desaparecido de la escena política y pública y de los medios de comunicación, hemos tenido importantes y gravísimos problemas en lo que hace referencia al tipo de agricultura intensiva manipulada

y en algunos casos criminal y en la ganadería ídem de ídem, con repercusiones graves para la alimentación humana.

Nosotros presentamos esta moción con relación a todo esto porque nos parece que en un momento de recesión, compartida también por España, sería interesante que desde el Estado hubiera toda una serie de medidas de activación de la economía, porque, miren lo que ha pasado, señor Martínez-Pujalte, que, a tenor de la recesión existente ya antes del día 11 de septiembre y agudizada después de ese día, resulta que algunos planes absolutamente ultraliberales, que tenían muchos países y en concreto los Estados Unidos de América, los están metiendo como mínimo en el segundo cajón, no en el último, en el segundo, para políticas de inversión, porque se dan cuenta de que, si no reactivan algo la economía, la economía acabara por caerse, con las tremendas repercusiones sociales que conllevaría. Como el pensamiento neoliberal siempre piensa en guardar la cartera, piensa que a lo mejor, si se desarrollan determinados fenómenos en la sociedad, podría peligrar también el poder que han conquistado de una forma o de la otra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Nuestra primera enmienda se justifica con los siguientes argumentos. El proceso de crecimiento económico de estos últimos años no ha supuesto un aumento en las retribuciones percibidas por los trabajadores y trabajadoras. Antes al contrario, el crecimiento experimentado en muchas empresas y sectores de actividad ha sido fruto de un proceso de reestructuración aplicando medidas de ajuste que han supuesto la reducción de empleos y la sustitución de antiguos puestos de trabajo por otros en condiciones más precarias. Por ejemplo, prácticamente todas las grandes empresas han realizado planes de prejubilaciones, cuyo principal objetivo consiste en reducir los costes laborales, introduciendo nuevos trabajadores en las empresas con contratos en precario y con unos salarios y compensaciones sociales inferiores a los que percibían los trabajadores sustituidos. Son los casos de Telefónica, de Repsol o de Endesa. El crecimiento económico se ha asentado en parte en presupuesto ficticios, puesto que lo que se ha incrementado ha sido el margen de beneficios de las grandes empresas, mientras que la situación laboral y económica de los trabajadores no se ha incrementado de forma paralela sino que se ha situado en niveles retributivos inferiores.

La enmienda por tanto pretende introducir, como criterio de guía de la política económica, que el crecimiento lleve aparejado una mejora en las condiciones laborales, sobre todo salariales de los trabajadores, de forma que no sigamos asistiendo a un escenario donde las continuas noticias de aumento de la cuenta de resultados de las grandes corporaciones y su mejora en la cotización bursátil vayan acompañadas de negociaciones, cada vez más duras, para mejorar los niveles salariales de todos los trabajadores y trabajadoras. La segunda enmienda respecto del sector agrario, también es de adición y se justifica por el hecho de que el actual proceso de industrialización de la agricultura no sólo está causando graves problemas, desde el punto de vista de la sanidad animal e incluso humana —recuérdese la crisis de las vacas locas—, sino un grave desequilibrio territorial derivado de un uso cada vez más agresivo, desde un punto de vista medioambiental, de las tierras agrícolas y un manejo intensivo de las producciones ganaderas. Por otra parte, la continua reducción de mano de obra en la actividad agraria está ocasionando un éxodo masivo del territorio rural, al no impulsarse la implantación de actividades alternativas, con riesgos graves de despoblamiento de amplias zonas en todo el territorio.

La política agraria por todo ello deberá tener en cuenta, además de los criterios que se exponen en la moción, su inserción en una política más amplia de desarrollo rural que permita implantar en las zonas rurales actividades complementarias a la agraria y que no sean incompatibles con la misma. Sobre todo, retomar prácticas agrarias sostenibles que permitan un aprovechamiento más racional de las tierras agrícolas y que tenga en consideración los recursos propios de cada territorio.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

¿Grupos que quieran fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en este doble trámite parlamentario, nos ha ofrecido su análisis de la situación en el campo económico y social, después de los hechos ocurridos el día 11 de septiembre, con sus legítimas recetas para dar respuesta a una serie de problemas que tenía nuestra sociedad. Lógicamente lo hace desde su coherencia doctrinal respecto a su manera de analizar la realidad y a su manera de entender cómo la realidad debe ser respondida. Con el fondo de la cuestión de su análisis de la realidad nosotros no podemos coincidir. Podemos hacerlo con alguno de los puntos concretos de su iniciativa. Es más,

algunos de ellos forman parte de nuestro discurso ante la discusión presupuestaria que estamos hoy viviendo, como el aumento del gasto social, el aumento de la inversión pública, un esfuerzo en la creación de más y mejor empleo o un mayor compromiso en las políticas de cooperación al desarrollo que el Estado español debe impulsar. Pero con la filosofía expresada en su intervención y en la interpelación no podemos coincidir. Por tanto, vamos a rechazarla.

Quiero decir al señor Frutos que, evidentemente, el reto que tenemos después del 11 de septiembre continúa siendo el mismo reto que teníamos antes de esa fecha, cómo somos capaces de incorporar nuestra economía, la economía del Estado español, la economía de mi país, de Cataluña, a la economía global y cómo esa incorporación a la economía global se hace manteniendo la cohesión social de nuestras sociedades y al mismo tiempo articulando un sistema mundial que sea sostenible. Ese reto era antes del 11 de septiembre y después la cuestión es si somos capaces de mejorar aquello que antes del 11 de septiembre no estaba yendo bien o si el 11 de septiembre va a servir para empeorar las cosas. Las recetas que estamos aplicando hasta ahora nos pueden servir para mejorar algunas cosas y quizás nuevas políticas en el terreno social, en el terreno laboral, en el terreno económico, nos sirvan tanto a escala del Estado español como a escala mundial para dar respuesta a aquello que antes del 11 de septiembre seguro que no estaba funcionando suficientemente bien. En todo caso tendremos muchas ocasiones para continuar discutiendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

No hay ninguna duda de que la interpelación que dio origen a esta moción se presentó en un momento que resultaba francamente oportuno debatirlo, máxime si tenemos en cuenta que la semana anterior habíamos tenido ocasión de debatir una interpelación que, realizada por los dos socios de Gobierno de la Cámara, parecía, y entonces lo califiqué de un baile de salón, concretamente más un minué, entre los dos socios, única y exclusivamente para dar rienda suelta a una autocomplacencia, dar rienda suelta a las mismas soluciones o a las mismas medidas de política económica que se habían estado aplicando o se venían proponiendo en esta Cámara por los dos grupos parlamentarios.

La verdad es que una interpelación de otra índole, una interpelación que ponga en duda lo que existe y que rompa con el conservadurismo y con el inmovilismo resulta gratificante y bastante refrescante. Por eso agradezco al señor Frutos, de Izquierda Unida, que fueran capaces de suscitar en aquel momento el debate en esta Cámara. Sin embargo, en el caso de la moción que tenemos entre manos la consideramos muy poco operativa. La moción que se ha presentando responde más a una serie de orientaciones generales sobre un programa de gobierno que puede ser del grupo proponente y que mezcla cuestiones puramente de declaraciones de principios que, en términos generales, mi grupo comparte, con modificaciones muy concretas, modificaciones normativas, que a veces no están dentro de la competencia de esta Cámara. Mi grupo se encuentra con una dificultad, porque quisiéramos hacer un debate mucho más participativo para poner en cuestión lo que pensamos sobre cada uno de estos temas y una moción, donde no hay posibilidad de enmendar o resulta difícil hacer votaciones separadas, creemos que no es el procedimiento más oportuno.

Desde mi grupo invitamos a Izquierda Unida a que estos temas que se tratan en la moción, con muchos de los cuales mi grupo participa, se realicen a través de otro procedimiento parlamentario, como pueden ser proposiciones, donde nosotros podamos aportar lo que pensamos de cada uno de los temas, debatirlos más a fondo y llegar a unos acuerdos más amplios. Nos vemos en la situación de no poder dar nuestro sí, pero, como estamos de acuerdo con muchas declaraciones de principios, tampoco podemos dar el no. Por tanto, nos abstenemos y esperamos que todas estas propuestas se presenten en otro tipo de procedimiento parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Mendizábal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Frutos, le han abandonado hasta sus socios electorales, no le dan el apoyo ni sus socios electorales. Habla usted de revisar la política económica y le quiero decir, señor Frutos, que este grupo parlamentario, más allá de la autocomplacencia, no quiere cambiar la política económica. No queremos cambiar una política económica que lleva haciendo que España crezca un punto más que la media europea durante los años de Gobierno del Partido Popular. ¿Por qué hemos de cambiar una política económica, señor Frutos, que hace que tengamos un diferencial de crecimiento con la Unión Europea, ya sostenido en el tiempo, que nos ha hecho acercarnos a los países más ricos? Señor Frutos, ¿por qué hemos de cambiar la política económica de este Gobierno, que ha hecho que en España haya más de tres millones y medio de nuevos afiliados a la Seguridad Social? Estoy seguro, señor Frutos, de que usted se alegra conmigo de que haya tres millones y medio de nuevos afiliados a la Seguridad Social. Estoy seguro,

señor Frutos, de que usted se alegra de que la tasa de paro en España haya bajado del 24 al 14 por ciento y de que en España, por los datos estadísticos que hemos conocido últimamente, los ciudadanos con menor renta se aproximen a la media, que se esté distribuyendo con mayor justicia la riqueza. Estoy seguro, señor Frutos, de que usted está de acuerdo conmigo en que eso es bueno. Y si eso es bueno, ¿por qué hemos de cambiar la política económica?

Hoy, señor Frutos, un organismo internacional, el Fondo Monetario Internacional, ha dicho que España está en el buen camino, ha dicho que las reformas estructurales en España son excepcionales, ha dicho que en el año 2002 vamos a crecer más que la media europea, ha dicho que vamos a seguir teniendo diferenciales de crecimiento positivo, ha dicho que este Gobierno y su política económica están dando unos frutos extraordinarios. **(Risas.—Rumores.)** Frutos, señor Frutos. ¿Que hay que seguir trabajando? Por supuesto. ¿Y qué hay que hacer? Mantener unos objetivos claros. ¿Qué objetivos, señor Frutos? En primer lugar, convergencia real, seguir corrigiendo nuestro déficit estructural de convergencia real; por tanto, tenemos que crecer más que el resto de los países europeos, y es lo que va a pasar en el 2002 con los presupuestos que hemos de aprobar. En segundo lugar, seguir creando empleo para llegar al pleno empleo. Pero, señor Frutos, para llegar al pleno empleo las mejores recetas son las nuestras, las que han hecho que haya tres millones y medio de nuevos afiliados, son las que han hecho rebajar el paro del 24 al 14 por ciento.

No le podemos dar apoyo, señor Frutos, no podemos. Y hay que decir que tenemos que seguir con una política económica de reformas estructurales, también en los mercados de trabajo. Hay que seguir con una modernización del sistema tributario, hay que seguir bajando los impuestos, sobre todo a asalariados, pensionistas y familias. Eso es progresividad, señor Frutos, y este grupo quiere progresividad. Pero progresividad no es subir los impuestos, es bajarlos y bajarlos a quien más lo necesita. Hay que seguir, señor Frutos, haciendo políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, que son las que están tirando del empleo, que son las que tienen que competir. Esto es lo que hace este grupo, con la ayuda, por supuesto, de los grupos que dan el apoyo a la política económica del Gobierno actual. También, señor Frutos, hay que hacer una política de equilibrio de las cuentas públicas. En ese sentido el presupuesto es el adecuado. Un 7 por ciento de déficit público, 24 por ciento de paro, equilibrio presupuestario, diez puntos menos en tasa de paro y tres millones y medio más de afiliados. Con el 0,5 por ciento …

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Martínez-Pujalte, le ruego concluya, ha terminado su tiempo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Acabo, señora presidenta. Con esta política es como se sigue creciendo, señoría.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Frutos, ¿desea manifestar su aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas?

El señor **FRUTOS GRAS:** Aceptamos las dos enmiendas que ha presentado el señor Rodríguez Sánchez, del Bloque Nacionalista Gallego. Le agradezco al señor Martínez-Pujalte que me haya hecho ministro; me ha citado tantas veces que casi me ha hecho ministro. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEJORAS DE PROTECCIÓN EN LOS REGÍMENES ESPECIALES DEL MAR, AGRARIO Y AUTÓNOMOS. (Número de expediente 173/000090.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Moción que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, hace tres semanas y a unas horas menos intempestivas que estas —y eso es culpa de quien es culpa, desde luego no de este diputado— se debatía una interpelación relativa a la mejora de los regímenes especiales de la Seguridad Social en especial por lo que se refiere a los trabajadores por cuenta propia. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** En ese debate que tuvimos quedaron claras algunas cuestiones, cuestiones que se dijo entonces que no eran datos del Bloque Nacionalista Gallego, sino de una institución como el Consejo Económico y Social o datos sacados de Eurostat. Por ejemplo, que en el Estado español el porcentaje de gasto público en protección social es inferior a la media europea, que la financiación pública de la Seguridad Social también es inferior a la media comunitaria. Y no parece, por cierto, a la vista del proyecto de presupuestos que el Gobierno presenta para el año que viene, que eliminar o corregir esta diferencial sea una de las prioridades de su acción política.

Quedó claro también, en segundo lugar, que perviven entre los diferentes regímenes de la Seguridad Social diferencias que no pueden justificarse en peculiaridades de las actividades acogidas a los mismos, regímenes especiales que además —estoy hablando del régimen especial de trabajadores autónomos, de trabajadores del mar y del régimen especial agrario— presentan unas

cifras de gasto público inferiores incluso a la media estatal, que ya de por sí, como dijimos, es inferior a la media comunitaria. Dijimos en aquel debate cuáles eran las diferencias, diferencias que afectan a la cuantía de ciertas prestaciones, como las pensiones de viudedad, de jubilación o por incapacidad permanente, más bajas en estos regímenes especiales que en el general, diferencias que afectan a la extensión de la acción protectora en estos regímenes respecto por ejemplo de la incapacidad temporal, de la incapacidad permanente o de la cobertura por desempleo. Y esta situación —lo dijimos también entonces— se contradice abiertamente con lo dispuesto en la recomendación cuarta del Pacto de Toledo. Dijimos también que el reciente acuerdo de pensiones suscrito por el Gobierno, la CEOE y Comisiones Obreras, sin contar con organizaciones sindicales y profesionales representativas, por ejemplo, del mundo del mar, del mundo del marisqueo o del mundo del campo o de la ganadería, empeora esta situación porque establece un importante aumento de cotizaciones —alrededor de 150.000 pesetas por trabajador y año— para los trabajadores por cuenta propia del régimen especial de trabajadores del mar y del régimen especial agrario, sin que este importante aumento de las cotizaciones se vea acompañado de un incremento de la acción protectora. Este aumento de cotización —lo están denunciando ya muchas organizaciones— va a suponer el cierre para muchas empresas y para muchas explotaciones familiares. Parece que para ellas las promesas de rebajas fiscales del Gobierno, que nunca llegan, como la eliminación del IAE, llegarán demasiado tarde.

Estamos, pues, ante una situación injusta; injusta desde un punto de vista social, pero injusta también desde un punto de vista territorial y de género. Desde un punto de vista social, porque se condena a sectores cada vez más numerosos como el de los trabajadores por cuenta propia, el de los falsos autónomos, a una cobertura social mínima. Podríamos preguntarnos qué protección social, qué carreras de pensiones están completando los trabajadores y las trabajadoras eventuales y qué protección social tienen hoy y qué carreras de pensiones están completando los autónomos y los trabajadores del mar y del campo por cuenta propia. Es injusto también desde un punto de vista territorial porque si Galicia cuenta con el triste récord de ser la comunidad autónoma española en la que más bajas son las pensiones, ello obedece a que gran número de los pensionistas y de los trabajadores gallegos lo son de estos regímenes especiales. También es injusto desde un punto de vista de género, porque las trabajadoras del mar y del campo por cuenta propia encuentran aún grandes problemas para afiliarse como tal a estos regímenes especiales o para figurar como titulares de una explotación agraria o ganadera. En el estado actual de la legislación han de demostrar que tal actividad constituye la fuente principal de ingresos de núcleo familiar, lo cual, a la luz de la presunción legal, se erige en muchas ocasiones en un obstáculo insalvable.

Frente a esta situación, la moción que ahora presenta el Bloque Nacionalista Galego propone, en primer lugar, aumentar la financiación pública de la protección social y hacerlo en dos sentidos; en general, para acercarnos a la media europea y, en particular, respecto a los regímenes especiales, para acercar la protección que estos brindan a la que ofrece el régimen general. Esta medida no tiene por qué menoscabar, sino todo lo contrario, la sostenibilidad del sistema de seguridad social. Lo que sí menoscaba esta sostenibilidad es destinar dinero de las cotizaciones sociales, más de 600.000 millones el año que viene, para fines distintos de los de incrementar y nutrir el fondo de reserva. Dinero, señorías, que podría destinarse a mejorar prestaciones, a mejorar el bienestar de trabajadores y pensionistas sin menoscabo alguno, ya lo dije, para un sistema que no tiene —no está escrito en ningún sitio, desde luego no en la Constitución— por qué financiarse únicamente con cargo a las cotizaciones sociales.

En segundo lugar, pretendemos promover medidas legislativas y reglamentarias para mejorar la protección de los trabajadores encuadrados en los regímenes especiales de la seguridad social, para que puedan acceder, en condiciones similares a las reconocidas al resto de los trabajadores, a las mismas prestaciones reconocidas. Por ejemplo, el derecho a percibir el subsidio por incapacidad temporal desde el cuarto día de la baja; el derecho de opción para formalizar la cobertura por incapacidad temporal, de forma que puedan acogerse voluntariamente bien en la seguridad social o bien en las mutuas de accidentes de trabajo; contemplar bonificaciones en los casos de maternidad; incluir la protección de la incapacidad permanente parcial para la profesión eventual y otras que tienen ustedes en la moción que seguro tienen delante.

En tercer lugar, pretendemos impulsar el reconocimiento de obtener una prestación por desempleo los trabajadores por cuenta propia afiliados a los regímenes especiales. Esto no es pretender que el Estado se erija en asegurador universal, porque —lo aclaramos también hace tres semanas— pretendemos que este derecho se reconozca cuando la situación de desempleo sea involuntaria y obedezca a causas técnico económicas ajenas a la negligencia profesional de estos trabajadores.

Pretendemos, en cuarto lugar, mejorar la cobertura social y el régimen de cotización de las mariscadoras a pie afiliadas al régimen del mar, eliminar las discriminaciones que aún persisten para que las mujeres puedan acceder al régimen especial del mar y agrario por cuenta propia. Queremos, en definitiva y acabo, que todas estas mejoras, y en general cualquier reforma que afecte a estos regímenes, se negocien previamente con las organizaciones sindicales y profesionales más representativas de los respectivos sectores, para que no vuelva a suceder lo que ya sucedió con el mencionado

acuerdo de pensiones entre el Gobierno, Comisiones Obreras y la CEOE.

Acabo, señorías, diciendo que si la política es el arte de hacer posible lo necesario, creo que debemos posibilitar, de una vez por todas, que todos los trabajadores y todas las trabajadoras gocen de una protección social digna; que todos y todas, con independencia de su género, de la actividad que desarrollan o del régimen —por cuenta propia o ajena— en que lo hagan, tengan derecho…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aymerich, su tiempo ha concluido.

El señor **AYMERICH CANO:** Acabo enseguida.

Decía que tengan derecho a unas prestaciones y a un bienestar propio de un Estado que se reclama avanzado. Esta moción contiene medidas prudentes, medidas económicamente abordables y medidas orientadas, sobre todo, a satisfacer las justas demandas de colectivos, más numerosos cada vez, de trabajadores por cuenta propia.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aymerich, usted sabe y está siendo testigo que en las mociones se cumple el tiempo estrictamente y lo ha sobrepasado.

Muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que nos presenta el BNG, del Grupo Mixto, insta al Gobierno a acciones importantes en los regímenes especiales de trabajadores agrarios y trabajadores del mar. De hecho, nos presenta unas referencias comparativas en cuanto a las aportaciones de los presupuestos y las aportaciones con respecto al PIB de la Unión Europea y hace referencia al bajo peso específico que tiene el Estado español con relación a estas aportaciones.

Somos conscientes de que es necesario que no se pierda el objetivo principal que implicó el Pacto de Toledo, que era necesario reforzar la viabilidad económica del sistema y garantizar la continuidad de las pensiones públicas y de las prestaciones sociales para el futuro. Estamos de acuerdo con la recomendación que nos propone esta moción, que conlleva la unificación del régimen especial agrario, el de los trabajadores del mar y el de trabajadores autónomos con el régimen general y se requiere a esta Cámara a que se apele a unas vías de solución.

Nosotros entendemos que son dos las vías de solución. En primer lugar, mantener o asegurar los niveles de cotización al sistema de la Seguridad Social para que se mantengan iguales las aportaciones del régimen general y del régimen de trabajadores autónomos. Entendemos que una propuesta coherente es vehicular mediante las disposiciones correspondientes, y subvencionar mediante aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado para que funcione el principio de solidaridad con estos colectivos a los cuales se pretende integrar en el sistema, creando para ellos unos derechos subyacentes a las cotizaciones generadas y evitando una política de solidaridad basada en la asunción de complementos a mínimos en el momento de la jubilación, que por el momento cubre la Seguridad Social y que, en nuestra opinión, deberían cubrirse en el momento de la cotización con cargo a los presupuestos del Estado, ya que no corresponde al propio sistema hacerlo por sí mismo, y separando las fuentes de financiación.

Dado que la propuesta del Grupo Mixto, BNG, es muy amplia y, en definitiva, ofrece una pormenorización de las medidas, nuestra posición será la de abstención en la presente moción, puesto que, en el cuerpo reivindicativo de la misma, hay olvidos importantes sobre la posible viabilidad del sistema, como el de no proponer que la asunción de la prestación de desempleo para estos regímenes debería contar con la obligatoriedad de cotización de todos los trabajadores incluidos en el régimen especial de trabajadores autónomos, el régimen especial de trabajadores del mar y el régimen especial de trabajadores agrarios; cuestión que es de muy difícil consecución y que conllevaría una discusión muy específica por las connotaciones de obligatoriedad de cotización a muchos colectivos que virtualmente no serían voluntariamente cotizantes. Por ello, abogaríamos por una redacción efectiva del apartado 6 de la moción que redactara las propuestas de modificación de los regímenes especiales agrario, del mar y autónomo para su adecuación al régimen general, con las subvenciones específicas en la cotización a fin de generar unos derechos reales a estos trabajadores para que se pudiera cubrir la continuidad y aseguráramos con solidaridad a estos trabajadores mediante las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, que son de toda la población, y no solamente con la cobertura de unos complementos a mínimos, pues esta persona no tiene derechos reales consolidados; si no los ha cubierto, al menos es merecedor de una pensión no inferior al mínimo establecido.

Nuestro voto será de abstención para no discrepar con la propuesta y con los objetivos que propone.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Estamos ante una moción que afronta un problema que preocupa a mi grupo parlamentario. Es evidente

que el RETA, el REA y el REM necesitan una transformación total, pero también es evidente que con una moción, además en los términos que está redactada ésta, no afrontamos ni resolvemos el problema. Aquí hablamos de incentivar, de promover, de hacer, etcétera, y hay medidas que son de un calado enorme y que hay que debatirlas con mucha más profundidad. Lo que pasa es que se nos plantea el siguiente problema, es decir, compartimos todas y cada una de las reivindicaciones que los autónomos hacen, que son las que realmente están aquí. Otra cuestión es la manera en que están redactadas, porque hablar de que hay que aumentar los presupuestos en las políticas sociales, dicho así, es un brindis al sol. ¿En qué y en cuánta cantidad? Estamos de acuerdo que es evidente que estamos por debajo de la media de la Comunidad Económica Europea.

Esta mañana, uno de los comparecientes en la Comisión del Pacto de Toledo nos decía, sin faltarle razón, que uno de los problemas que tiene nuestro sistema de Seguridad Social es que, desde su inicio, hemos ido afrontando su transformación con pequeñas reformas, pequeños parches y no hemos afrontado en su conjunto. Eso es lo que vamos a hacer hoy aquí con estas perspectivas que usted nos plantea. ¿Quién se puede oponer a que se haga un estudio sobre el marisqueo o qué formas se pueden ofrecer para que realmente se les solventen los problemas planteados de temporalidad y demás? Es evidente que no nos podemos oponer. Ahora, también está claro que seguramente tendríamos que empezar a medir acto seguido la posibilidad de que estas trabajadoras de este colectivo en concreto pudieran cotizar de forma parcial. ¿Por qué han de cotizar todo un tiempo a ocho horas y no pueden hacerlo a media jornada? Esa es una medida que el Partido Socialista propuso en una iniciativa que defendió una compañera y que no salió adelante.

Repito, no podemos estar en contra. ¿Cómo vamos a estar en contra de que se apliquen políticas activas a los autónomos? ¿Por qué esa discriminación de los autónomos a que participen en las políticas activas, a las que destinamos tanto dinero, cuando en muchos casos también son generadores de empleo? El Partido Socialista va a apoyar esta iniciativa, va a votarla a favor, pero, repito, necesitaríamos incluir, dentro del Pacto de Toledo, como una de las conclusiones, la modificación de estos regímenes y afrontarlos en profundidad debatiendo lo que queremos hacer. Tampoco podemos olvidar cuando hablamos de régimen de autónomos que está proliferando un nuevo modelo de autónomo, que creo que nadie compartimos. También tenemos que poner algún límite a eso.

¿Cómo y en qué condiciones acceder al seguro de desempleo cuando el propio trabajador —entre comillas— es el que, en un momento dado, tiene que hacer la solicitud y el despido? Son medidas que, estando de acuerdo con ellas, requieren un debate en profundidad para ver cómo se hacen y cómo se llevan a término. El que desaparezca cualquier tipo de discriminación con el tema de la mujer es esencial que se haga, porque en estos momentos hay un alto porcentaje de autoempleo de mujeres que, como no han podido tener otro tipo de salida, se han tenido que acoger al régimen de autónomas y generarse su propio empleo. Por tanto, en ese sentido, estamos totalmente de acuerdo.

Creemos que es insuficiente la moción, pero la vamos a apoyar porque compartimos todos sus objetivos y estamos de acuerdo con la transformación de estos regímenes.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO:** Señora presidenta, señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi grupo sobre la moción planteada por el Bloque Nacionalista Galego, Grupo Mixto, y lo hago contestando de la forma lo más detallada posible a cada una de las propuestas que el señor diputado propone instar al Gobierno.

En primer lugar, y por lo que se refiere a su petición de incrementar las cantidades destinadas por el Estado a la protección social, debo remitirme necesariamente al proyecto de reforma global que ha supuesto el Pacto de Toledo, materializado en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social y del acuerdo más reciente para la mejora y desarrollo del sistema de protección social, que tendrá su repercusión económica una vez se realice su desarrollo reglamentario específico. Las medidas que contemplan todos ellos inciden en algunas de las situaciones de mayor necesidad y en las pensiones de menor cuantía, mejora de las pensiones de viudedad, orfandad, etcétera. Ello supondrá, sin duda, un mayor esfuerzo en el gasto en protección social que, al contrario de lo que usted afirma, ni mucho menos se encuentra en la cola de la Unión Europea, sino en la mitad de la tabla si consideramos no sólo el PIB sino también la renta familiar disponible y la media de prestaciones como el desempleo que usted no ha tenido en cuenta.

Habla usted en el segundo apartado de su moción de la necesidad de promover las medidas legislativas y reglamentarias que permitan mejorar el marco de acción protectora de todos los trabajadores de regímenes especiales para que puedan acceder a las mismas prestaciones sociales reconocidas por el régimen general de la Seguridad Social. Al respecto debo decirle, señoría, que la tendencia a la unidad del sistema de la Seguridad Social es una constante a lo largo de los últimos años. Se refleja en el artículo 10.5 de la Ley de Seguridad Social, de 20 de julio de 1994, que insta a la integración de los regímenes especiales, y fue precisamente con motivo de la Ley 26/1985, de 31 de julio, cuando se integraron seis regímenes especiales en los regímenes general y de autónomos y precisamente aquellos a los que usted se refiere del régimen especial agrario y trabajadores del mar en el régimen especial de autónomos.

Asimismo, viene siendo una constante la igualación progresiva de la acción protectora, unificando cada vez más la cobertura y el sistema del cálculo de pensiones. La tendencia a la unidad es, por tanto, una idea rectora base que ha de presidir la ordenación del sistema de la Seguridad Social. En el futuro escenario tenemos dos regímenes troncales: uno de trabajadores por cuenta ajena y otro de trabajadores por cuenta propia. De igual forma las diferencias en la acción protectora de ambos regímenes se han reducido, dentro de ese proceso de homogeneización, en aspectos tan importantes como son, por ejemplo, la unificación del sistema de cálculo de las pensiones de jubilación e invalidez, las prestaciones de muerte y supervivencia, la implantación de la acción protectora del régimen especial de autónomos, eliminando el requisito de que el beneficiario de la pensión de incapacidad permanente tenga 45 años, el acceso a las pensiones de invalidez, el derecho a las prestaciones con hijo a cargo, el reconocimiento de dos pagas extras a favor de los pensionistas, las bonificaciones de cuotas para los trabajadores en periodo de descanso por maternidad; es decir, estamos ante un verdadero proceso de homogeneización. En este proceso de unificación y homogeneización de la acción protectora del régimen especial de trabajadores autónomos respecto del régimen general, hay que referirse a dos importantes medidas que se recogen en el apartado 7 del acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social. Por la primera se acuerda incluir en la acción protectora dispensada en el régimen de autónomos la prestación de incapacidad permanente total cualificada cuando el trabajador autónomo tenga más de 55 años, además cuando no ejerza actividad ni sea titular de industria ni actividad mercantil. Esta mejora se va a aplicar también a los trabajadores por cuenta propia del régimen agrario y de trabajadores del mar. En segundo lugar, se establece la inclusión de la acción protectora dispensada en el régimen de autónomos de la cobertura de los riesgos profesionales, estableciéndose la correspondiente cotización. De la misma manea, la percepción del subsidio de incapacidad temporal desde el cuarto día siguiente a la baja o integración de las lagunas de cotización que usted propone choca con las características propias de los trabajadores por cuenta propia, que tienen la condición de trabajadores y de empresarios a la vez.

Por lo que se refiere al reconocimiento a obtener una prestación por desempleo de los trabajadores incluidos en el RETA, en el REA y en el REM por cuenta propia, cabe decir que debe analizarse dentro de un contexto global y, por tanto, que mientras haya situaciones de desprotección en los trabajadores por cuenta ajena no será posible.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Merino, su tiempo ha concluido.

El señor **MERINO DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Finalmente, para terminar, cabe decir, señorías, que mi grupo no comparte el contenido de su moción, aunque debo reconocerle su esfuerzo por hacer aportaciones positivas que, si bien en algunos casos están poniéndose en ejecución por el Gobierno, en otros tiene usted el acuerdo del Pacto de Toledo, donde se prevén mesas relacionadas para este tema

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Merino.

Iniciamos la votación de las mociones que han sido debatidas. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los recursos existentes en el Sistema Nacional de Salud para tratar de forma adecuada a los afectados por trastornos de la conducta alimentaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 113; en contra, 149; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cuál va a ser la política económica y social del Gobierno para hacer frente a los procesos recesivos actuales, que pueden tener fuertes repercusiones en la vida económica y social de España si no se toman las medidas oportunas antes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, siete; en contra, 159; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la moción de referencia.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejoras de protección en los regímenes especiales del mar, agrario y autónomos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 114; en contra, 148; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la moción.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las doce horas y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 116**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 111

celebrada el miércoles, 31 de octubre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:

— **Real Decreto-ley 14/2001, de 28 de septiembre, por el que se establece el régimen del reaseguro por cuenta del Estado de los riesgos de guerra y terrorismo que puedan afectar a la navegación aérea («BOE» núm. 234, de 29 de septiembre de 2001). (Número de expediente 130/000023.) . . 5643**

Enmiendas del Senado:

— **Proyecto de Ley Orgánica reguladora del Derecho de Petición. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 21-1, de 1 de diciembre de 2000. (Número de expediente 121/000021.) . . 5649**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley Orgánica de Universidades. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 45-1, de 31 de julio de 2001. (Número de expediente 121/000045.) 5651**

Votación de conjunto 5701

Preguntas 5701

Página

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión del Gobierno en política de empleo y soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral. (Número de expediente 172/000125.)** **5725**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral. (Número de expediente 172/000126.)** .. **5731**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación actual y perspectiva de futuro de la construcción naval pública en el Estado español. (Número de expediente 172/000127.)** **5736**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes **5643**

Página

Real Decreto-ley 14/2001, de 28 de septiembre, por el que se establece el régimen del reaseguro por cuenta del Estado de los riesgos de guerra y terrorismo que puedan afectar a la navegación aérea **5643**

En nombre del Gobierno, presenta el Real Decreto-ley el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *Califica al Real Decreto-ley como una de las primeras y más importantes consecuencias de los acontecimientos del 11 de septiembre en Nueva York, que han supuesto una transformación en varios mercados mundiales, entre ellos el mercado del seguro y el reaseguro de las terceras personas no pasajeros en accidentes aéreos provocados por guerras o terrorismo, que es el objeto de la norma que hoy trae a la Cámara. Señala que las compañías aéreas se enfrentan por un lado a una disminución de la demanda, sobre todo en vuelos de gran distancia y a destinos concretos, y a un cambio en los costes derivados del reaseguro. Agrega que en el caso europeo la Comisión ha considerado necesario que los Estados miembros se hagan cargo transitoriamente de esta cobertura, de manera que no se trata de establecer una solución permanente que sustituya al mercado y a los acuerdos entre compañías mercantiles, sino de solucionar un problema momentáneo durante el plazo de 30 días, prorrogable por otros sucesivos de la misma duración, de los que tendrá informada a la Cámara. La administración del régimen de reaseguro se encomienda al Consorcio de Compensación de Seguros, que gestionará los recursos correspondientes.*

Termina justificando la urgencia del Real Decreto-ley en el hecho de que, sin el mismo, el transporte aéreo se hubiera paralizado el 24 de septiembre y, en segundo lugar, en el acuerdo de la Unión Europea como consecuencia de las disminuciones del mercado en los días siguientes al 11 de septiembre y a la vista de las ayudas públicas arbitradas por otros países como Estados Unidos y Suiza para sus compañías aéreas, que indudablemente podrían suponer una competencia desleal.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Torme Pardo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación, se aprueba la convalidación del Real Decreto-ley por 273 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.

Página

Enmiendas del Senado **5649**

Página

Proyecto de Ley Orgánica reguladora del derecho de petición **5649**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Romeu i Martí**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Belda Pérez-Pedrero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación, son aprobadas las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de petición por 260 votos a favor.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas **5651**

Página

Proyecto de Ley Orgánica de universidades **5651**

La **señora presidenta** *informa que, de acuerdo con la ordenación del debate, las enmiendas mantenidas al dictamen de la Comisión se debatirán en tres bloques sucesivos.*

En defensa de las enmiendas al primero de los bloques, título preliminar, títulos I, II, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII y XIII y las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales, intervienen los señores **Rodríguez Sánchez** *y* **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Chacón Piqueras**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno en contra de las enmiendas al primer bloque interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor **Guerra Zunzunegui.**

En defensa de las enmiendas presentadas al segundo bloque, título III, del Gobierno y representación de las universidades, intervienen el señor **Puigcercós i Boixassa** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto; el señor* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Lissavetzky Díez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Defienden las enmiendas presentadas al tercer bloque, título IX, del profesorado, los señores **Saura Laporta** *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor* **González de Txabarri Miranda**; *la señora* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Guardans i Cambó**; *la señora* **Chacón Piqueras**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y diez minutos de la tarde.

Se procede a las votaciones de las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios que afectan a los tres bloques en los que se ha dividido el debate del proyecto de ley.

A continuación se procede a la votación del dictamen de la Comisión siguiendo el orden establecido en el debate.

En primer lugar se vota el texto del dictamen del título preliminar, de los títulos I, II, IV, , VI, VII, VIII, X, XI, XII y XIII y de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

En segundo lugar se vota el texto del dictamen del título III.

En tercer lugar se vota el texto del dictamen del título IX.

Y finalmente se vota el texto del dictamen de la exposición de motivos.

Página

Votaciones de conjunto **5701**

Sometido a votación final de conjunto el texto del dictamen de la Comisión del proyecto de ley orgánica de universidades, por su carácter orgánico, se aprueba por 197 votos a favor y 129 en contra.

Sometido asimismo a votación final de conjunto el texto del dictamen del proyecto de ley reguladora del derecho a petición, por su carácter orgánico, se aprueba por 324 votos a favor.

Página

Preguntas **5701**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿En qué piensa el Gobierno replantear su posición ante los efectos en la población civil de los bombardeos en Afganistán? (Número de expediente 180/000939) ... **5701**

Página

Del Diputado don Gabriel Cisneros Laborda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que en las últimas semanas se han producido avances sustanciales en la lucha contra el terrorismo en todo el mundo? (Número de expediente 180/000917) **5702**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno mantiene una reforma de la Universidad que ha provocado un amplio rechazo social? (Número de expediente 180/000930) ... **5703**

Página

Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué opinión tiene el Ministro de Economía sobre las posibles incompatibilidades de las actividades empresariales de un miembro del Gobierno con el desempeño de sus responsabilidades políticas? (Número de expediente 180/000916) **5704**

Página

Del Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para sensibilizar a las poblaciones más vulnerables ante la llegada del euro? (Número de expediente 180/000918) **5705**

Página

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Ha actuado el Sr. Ministro conforme a la Ley de Incompatibilidades en sus declaraciones de actividades y bienes? (Número de expediente 180/000931) ... **5706**

Página

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Con qué criterios elige el Ministro de Economía a sus colaboradores más directos? (Número de expediente 180/000932) **5707**

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuáles son los criterios que utiliza el Ministerio de Economía para otorgar subvenciones a empresas privadas? (Número de expediente 180/000933) ... **5708**

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cómo valora el Sr. Ministro de Economía la evolución del sector turístico? (Número de expediente 180/000934) **5710**

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Ha tomado alguna medida el Ministro de Economía para evitar el blanqueo de dinero a través de entidades financieras que operan en nuestro país y mantienen sucursales en los llamados paraísos fiscales? (Número de expediente 180/000935) **5711**

Página

De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Ha tomado alguna medida el Ministro de Economía sobre las entidades bancarias que operan en nuestro país, que mantienen cuentas de clientes secretas y opacas al Banco de España y a la Agencia Tributaria? (Número de expediente 180/000936) **5713**

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de las privatizaciones de empresas públicas que se están llevando a cabo en la actual Legislatura? (Número de expediente 180/000922) **5714**

Página

De la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para el curso 2001-2002 en materia de ayudas al estudio? (Número de expediente 180/000920) **5715**

Página

Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿En qué basa el Gobierno su acusación de que el Partido Nacionalista Vasco ha presionado al Gobierno mejicano del Presidente Fox, en relación a la extradición de miembros de ETA residentes en la República de Méjico? (Número de expediente 180/000914) **5716**

Página

De la Diputada doña Rosa María Romero Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información tiene el Gobierno en relación a los españoles desaparecidos en Nueva York en el incendio de las Torres Gemelas? (Número de expediente 180/000923) **5717**

Página

Del Diputado don Roberto Soravilla Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las conclusiones de la Conferencia Mundial Contra el Racismo patrocinada por la ONU, celebrada en Durban? (Número de expediente 180/000924) **5718**

Página

Del Diputado don Carlos Núñez León, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de los resultados obtenidos en las primeras elecciones democráticas celebradas en el Timor oriental? (Número de expediente 180/000926) **5719**

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Ministerio de Ciencia y Tecnología acerca de las líneas básicas del Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, sobre límites a las emisiones radioeléctricas? (Número de expediente 180/000925) **5720**

Página

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actividades va a realizar el Ministerio de Ciencia y Tecnología para promover en España la celebración de una semana de la ciencia? (Número de expediente 180/000928) **5720**

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de medida que garantice adecuadamente las comunicaciones aéreas entre Canarias-Península-Canarias ante el anuncio realizado por las compañías aéreas de suprimir distintos vuelos? (Número de expediente 180/000913) **5721**

Página

Del Diputado don Ramón Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras en el tramo de la N-II comprendido entre Lleida y Els Alamús? (Número de expediente 180/000929) . . . 5723

Página

De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno para facilitar las iniciativas empresariales entre los jóvenes? (Número de expediente 180/000919) 5724

Página

De la Diputada doña Amelia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo está funcionando el Programa «Renta Activa de Inserción» en el año 2001? (Número de expediente 180/000921) 5724

Página

Interpelaciones urgentes 5725

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión del Gobierno en política de empleo y soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral . . 5725

Defiende la interpelación urgente el señor **Jáuregui Atondo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que su intención al presentar esta iniciativa es discutir con el señor ministro sobre los efectos que está produciendo la política de empleo en nuestro país teniendo en cuenta que constituye el problema principal no sólo del mercado laboral español sino también de la sociedad española en su conjunto. Se acerca a esta discusión con un espíritu constructivo y no desde la confrontación entre una visión triunfalista de la política de empleo y una visión catastrofista, como pudiera corresponder al Gobierno y a la oposición, y anuncia la presentación de una moción en la que propondrá a la Cámara una serie de medidas para mejorar la política de empleo en España.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *Considera que cualquier momento es bueno para hablar de empleo y está de acuerdo con el señor interpelante en que el empleo es una de las preocupaciones más importantes de la sociedad española, confiando en poder alcanzar en el debate un equilibrio entre el optimismo y el catastrofismo, a lo que sin duda ayudará el saber que se está en un momento histórico en el que el número de ocupados es el más alto desde que se realiza la propia encuesta de población activa, situándose la tasa de paro por debajo del 13 por ciento cuando no hace mucho llegó a alcanzar el 22,3 por ciento. Rebate algunos datos y afirmaciones ofrecidos por el señor Jáuregui y afirma que prestará la máxima atención a cuantas propuestas vengan del principal partido de la oposición en materia de empleo.*

Replica el señor **Jáuregui Atondo**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral 5731

Presenta la interpelación urgente el señor **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Recuerda la frecuencia con que vienen a la Cámara iniciativas sobre la siniestralidad laboral, que achaca a la persistencia de unas cifras de siniestralidad intolerables y a una insensibilidad social del Gobierno toda vez que, a pesar de los innumerables propósitos de enmienda y de la retórica empleada en el Parlamento no dejan de estrellarse contra la dramática realidad de las cifras. Da una serie de datos que avalan sus afirmaciones y afirma que el gran fracaso de la política contra la siniestralidad laboral estriba en diversas cuestiones de fondo como, por ejemplo, la duración de la jornada, las subcontrataciones, la temporalidad, la débil formación de seguridad, la débil inspección, la débil sanción y la aceptación pasiva de la actividad constructora especulativa.*

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez), en nombre del Gobierno.** *Está de acuerdo con la afirmación de que es un problema que preocupa a todos los grupos de la Cámara y la prueba son la cantidad de iniciativas parlamentarias sobre la materia y, sin eludir sus responsabilidades, afirma que es una responsabilidad que debe ser compartida entre administraciones, empresarios y sindicatos. Confía en que los acuerdos sociales que se demandan con entusiasmo cuenten con el apoyo también entusiasta de la Cámara, porque se da la paradoja de que luego, a la hora de debatirlos, no solo son criticados, cosa lógica en un debate parlamentario, sino votados en contra. Rechaza las acusaciones de falta de transparencia en la información y pasa a exponer las acciones más relevantes llevadas a cabo por su Ministerio.*

Replica el señor **Ruiz López (don Antero)**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación actual y perspectiva de futuro de la construcción naval pública en el Estado español 5736

Presenta la interpelación urgente el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere a un informe titulado «Impacto económico de las industrias marítimas en Europa» sobre un conglomerado industrial en los quince Estados de la Unión Europea más Noruega, cuyos datos son pasmosos e indican la importancia del sector de la construcción naval dentro de la Unión Europea, lo que se contradice con la situación de las empresas navales del sector público en el Estado español. Centra su interpelación en el caso de Galicia y muestra su extrañeza ante una especie de pasividad, de inercia y de incompetencia que manifiestan los organismos de la Unión Europea a la hora de defender el sector naval en su conjunto, pero en particular del Estado español.*

Contesta el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**, *en nombre del Gobierno. Explica los problemas que han venido arrastrando los astilleros públicos, ya expuestos por el señor Rodríguez, de competitividad y de capacidad productiva, sufriendo elevadas pérdidas, y las medidas que puso en marcha la SEPI orientadas a mejorar la situación de la construcción naval pública*

Replica el señor **Rodríguez Sánchez**, *duplicando el señor* **ministro de Hacienda.**

Se levanta la sesión a las ocho de la tarde

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 14/2001, DE 28 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DEL REASEGURO POR CUENTA DEL ESTADO DE LOS RIESGOS DE GUERRA Y TERRORISMO QUE PUEDAN AFECTAR A LA NAVEGACIÓN AÉREA. (Número de expediente 130/000023.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VIII del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real Decreto-ley 14/2001, de 28 de septiembre, por el que se establece el régimen del reaseguro por cuenta del Estado de los riesgos de guerra y terrorismo que puedan afectar a la navegación aérea.

Para la presentación del real decreto, tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, buenos días a todos.

Comparezco ante la Cámara para solicitar la convalidación del Pleno respecto al Real Decreto 14/2001, de 28 de septiembre, por el que se establece el régimen del reaseguro por cuenta del Estado de los riesgos de guerra y terrorismo que puedan afectar a la navegación aérea. Esto es, sin duda, una de las primeras muestras más importantes probablemente de las consecuencias de los acontecimientos del 11 de septiembre en Nueva York, que ha supuesto una transformación en varios mercados mundiales y probablemente en uno de ellos, como es el caso del mercado del seguro y el reaseguro en concreto de las terceras personas no pasajeros en accidentes aéreos provocados por guerras o por terrorismo, que es el objeto que traigo hoy a la Cámara. Se ha producido una drástica reducción de la capacidad del mercado asegurador debido a un cambio completamente comprensible de criterios de los sistemas de cobertura de riesgos por parte de las entidades reaseguradoras, que son las que, como la Cámara conoce muy bien, garantizan en última instancia estos riesgos. Por ello y como consecuencia directa de los ataques terroristas en Nueva York y en Washington realizados, como todos sabemos, a través de aeronaves, las compañías de navegación mundial se enfrentan, por un lado, a una disminución de la demanda, sobre todo en vuelos de gran distancia y algunos destinos muy concretos, pero desde el punto de vista de todas las compañías aéreas, a un cambio en los costes derivados del reaseguro.

La cobertura de responsabilidad civil frente a terceros no pasajeros por riesgo de guerra y terrorismo, como he mencionado, ha sufrido una brusca disminución en los tramos de cobertura, provocando un descubierto en los potenciales riesgos, que seguro que afectaría, si no hubiéramos reaccionado, a las compañías de aviación, hasta el punto de que las impediría ejercer su

normal actividad y, por tanto, se hubiera producido una paralización del transporte aéreo a nivel mundial y a nivel europeo. Esta es una situación que tiene efectos y consecuencias a nivel mundial, pero que tiene que ser regulada o atendida en los diversos niveles gubernamentales, y en el caso europeo al nivel de la Comisión y del Consejo. En ese sentido, la propia Comisión ha considerado que es necesario que sean los Estados miembros los que transitoriamente se hagan cargo de esta cobertura, basándose las decisiones en el concepto jurídico de fuerza mayor, y bajo tres condiciones que fueron establecidas por el ECOFIN el pasado 22 de septiembre: la primera condición que está en el acuerdo de la Comisión Europea y de los países miembros es que el apoyo dado por los Estados a las compañías aéreas se limitará a un único objeto, que es afrontar el descubierto del mercado de seguros en un determinado plazo, que también mencionaré, para asegurar en todo caso la continuidad de todas las coberturas.

La segunda condición es que los gobiernos de los países de la Unión Europea recibirán una prima por la cobertura ofrecida. Es decir, no estamos aquí ante una ayuda gratuita o un regalo de los Estados, sino que estamos ante una acción que ejercen los Estados en el mercado del reaseguro, por la que van a cobrar, y de hecho estamos cobrando, una prima a las compañías aéreas.

Por último, esta nueva cobertura del reaseguro para accidentes provocados por guerra o terrorismo y para los daños causados a terceras personas no viajeros tendrá un plazo de 30 días. De manera que los gobiernos no tratan de establecer una solución permanente que sustituya al mercado y a los acuerdos entre compañías mercantiles, sino de solucionar un problema momentáneo, entendiendo que debe haber una solución desde el punto de vista de las compañías de reaseguro y de las compañías aéreas. Este plazo de 30 días es prorrogable por otros sucesivos de la misma duración, como mencionaré posteriormente.

Este acuerdo, adoptado el 22 de septiembre por el Consejo ECOFIN, permitió una reacción conjunta y uniforme de los gobiernos de la Unión Europea, evitando así lo que podría haber sido una política de ayudas de Estado prohibidas por el tratado, para dar respuesta a una cuestión de máxima importancia sin duda, como es garantizar el tráfico aéreo, y hacerlo con criterios similares y homogéneos en todos los países de la Unión Europea.

Desde el punto de vista español, señora presidenta, señorías, han sido los ministerios de Fomento y de Hacienda los encargados de perfilar y acordar con nuestros socios europeos este real decreto. El primero, desde el punto de vista de las negociaciones de las condiciones de las compañías aéreas, y el segundo, como consecuencia de su responsabilidad en la rama de seguros. De esta forma, y previo acuerdo con la ssociación española de compañías aéreas, así como con los operadores más importantes del sector de aviación civil, el Ministerio de Fomento y el de Economía han diseñado, a través de este real decreto ley, un régimen de reaseguro por cuenta del Estado que será administrado por una institución que tenemos en España: el Consorcio de Compensación de Seguros.

Recuerdo a la Cámara que esta entidad pública, el Consorcio de Compensación de Seguros, está precisamente especializada en cubrir riesgos de naturaleza catastrófica —como pueden ser riesgos agrícolas o de otro tipo— y, en concreto en nuestro país, riesgos relacionados con el terrorismo. Por tanto, era una institución perfectamente adecuada para enfrentarse y dar respuesta a esta nueva necesidad. De hecho, el artículo 3.2 de sus estatutos legales indica que: el Consorcio de Compensación de Seguros podrá asumir una cobertura concertando pactos de coaseguro o aceptando en reaseguro aquellos supuestos en que concurran razones de interés público que lo aconsejen, atendiendo a la situación o a las circunstancias del mercado asegurador. Por tanto, este estatuto legal, en su punto 3.2, es perfectamente aplicable al caso que nos ocupa, como puede comprobar la Cámara.

El consejo de administración del consorcio adoptó el pertinente acuerdo en sesión celebrada el 24 de septiembre de 2001, dos días después del acuerdo del Consejo ECOFIN, y sobre esta base se ha establecido el sistema de reaseguro regulado por el presente real decreto ley, que persigue restablecer íntegramente la cobertura otorgada a las compañías aéreas, debiendo ésta comenzar donde termina la actualmente disminuida oferta privada, y terminar donde lo hacían los contratos privados hasta ahora.

El real decreto que tengo el honor de presentar ante la Cámara establece un régimen de reaseguro por cuenta del Estado de los riesgos de guerra y terrorismo que pueden afectar a la navegación aérea y que se encuentren cubiertos por contratos de seguros de responsabilidad civil frente a terceros no pasajeros, suscritos por compañías aéreas españolas y por el ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, que se hallasen vigentes a las 23 horas 59 minutos del día 24 de septiembre del año 2001. Por tanto, no traemos aquí contratos nuevos, sino los que estaban vigentes y cuya capacidad de cubrir los riesgos se vio disminuida por los cambios de criterio de las compañías reaseguradoras del mercado internacional.

La administración del régimen de reaseguro se encomienda, como ya he mencionado a la Cámara, al Consorcio de Compensación de Seguros, quien gestionará los recursos correspondientes. A este respecto, y teniendo en cuenta que el mecanismo acordado no puede aplicar criterios técnicos en la instrumentación del citado apoyo, por cuanto es precisamente la enorme intensidad del riesgo la que ha ocasionado la falta de cobertura internacional (no es fácilmente previsible cuándo se puede producir un accidente por causa de terrorismo o de guerra, dónde, y cuáles puedan ser sus consecuencias), resulta imprescindible la actuación del Consorcio de Compensación se Seguros que se efectúa por cuenta del Estado.

Existe en nuestra propia experiencia un antecedente de esta forma de operar que se encuentra en la cobertura que realiza el Estado español con ciertos riesgos vinculados al crédito a la exportación que, aunque está gestionada por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, el propio Consorcio de Compensación de Seguros tiene encomendada la administración de los fondos.

Así pues, señorías, dada la imposibilidad de aplicar criterios técnicos en la instrumentación del apoyo que el Estado debe dar al sistema, se justifica la actuación del consorcio por cuenta del Estado. Como he dicho al comienzo de mi intervención, la duración de este esquema es de 30 días prorrogables por plazos similares de 30 días y, en este sentido, el Consejo de Ministros del pasado 19 de octubre ha hecho uso del derecho acordado en la Unión Europea para prorrogar por otros 30 días más esta situación. Tengo que anticipar a la Cámara que es previsible que el Consejo de Ministros realice prórrogas por lo menos hasta fin de año por bloques de 30 en 30 días. La cobertura se establece a partir de los límites cubiertos en cada contrato de reaseguro privado y de acuerdo con límites, porcentajes de cobertura y resto de cláusulas contenidas en los contratos de reaseguro que se hallaban en vigor el día 24 de septiembre. El hecho es que a partir del 24 de septiembre las compañías de reaseguro privadas deciden no cubrir más allá de unos determinados riesgos que estaban ya expresamente puestos en las pólizas y es por lo que los Estados cubren el margen de esa diferencia, pero en las condiciones establecidas en los contratos.

En el real decreto-ley se fijan primas para los diferentes asegurados y para los distintos tramos de cobertura porque, como ya he informado a la Cámara, el acuerdo del ECOFIN establece que los Estados cobrarán una prima a las compañías por este reaseguro. Esas primas son las siguientes: para la responsabilidad civil por el transporte aéreo de viajeros; por el tramo de cobertura hasta 750 millones de dólares el coste será de 25 centavos de dólar por pasajero; para el tramo comprendido entre 750 millones de dólares y el límite máximo de cobertura previsto en los contratos vigentes hasta la fecha, 50 centavos de dólar por pasajero para el límite máximo de 2.000 millones de dólares y la parte proporcional de dicho precio para límites inferiores. En el caso de responsabilidad civil por el transporte aéreo de mercancías se establece un importe equivalente al 50 por ciento de la prima que para igual período corresponda satisfacer por la cobertura reaseguradora privada de la responsabilidad civil derivada de riesgos distintos de los que constituyen el objeto de esta norma. Finalmente, sobre la responsabilidad civil de AENA, se establece un importe equivalente al doble de la prima correspondiente a la cobertura de reaseguro de responsabilidad civil general que hasta la fecha de entrada en vigor de la presente norma se encontraba vigente.

Asimismo, señorías, se prevén los mecanismos para que el Consorcio de Compensación de Seguros cuente con los recursos económicos que permitan al Estado atender el pago de las obligaciones que del régimen de reaseguro podrían derivarse en caso de un accidente provocado por guerra o terrorismo en daños a terceras personas no pasajeros, repito. En caso de que fuera necesario que el consorcio hiciese frente al pago de las obligaciones que para el Estado pudieran derivarse de esta cobertura, es decir, que se produjera ese accidente y unos daños en terceros no pasajeros, se habilita al Tesoro público para que conceda anticipo de tesorería hasta el importe necesario, sin perjuicio de que en tal supuesto sería necesario efectuar la dotación presupuestaria correspondiente. También se regula la colaboración de las entidades aseguradoras, las cuales deberán remitir información sobre sus contratos al propio consorcio. Por último, se establece la posibilidad de que por el acuerdo del Consejo de Ministros, y sobre la base de la situación del mercado de reaseguro, se pueda ampliar la cobertura de otros asegurados, modificar las primas y ampliar el período de cobertura. En este sentido, por acuerdo de Consejo de Ministros del 5 de octubre de este mismo año, se amplió la cobertura a empresas de prestación de servicios, a compañías aéreas españolas, es decir, a empresas que están en los aeropuertos en labores de transporte de maletas y otras que se pudieran ver afectadas por accidentes provocados por terrorismo y en daños a terceras personas.

Todo ello creo que merece, sin duda, primero, la urgencia del Gobierno en aprobar un real decreto-ley, sin el cual el transporte aéreo en España se hubiera paralizado el 24 de septiembre, y, segundo, de hacerlo en el contexto de un acuerdo de la Unión Europea, que no cierra otras cuestiones planteadas en los temas de transporte aéreo y que han sido abordadas en los consejos tanto de transporte como de economía, que son aquellas que se refieren a la utilización de *slots*, a los posibles acuerdos entre compañías dentro del régimen de vigilancia de la competencia de la Comisión Europea, a cuestiones de ayudas públicas relacionadas con las disminuciones del mercado en los días inmediatamente siguientes al 11 de septiembre y cuestiones relacionadas con las ayudas públicas que países fuera de la Unión Europea, como es el caso de Estados Unidos y Suiza, han arbitrado para sus compañías aéreas que podrían, indudablemente, suponer una competencia desleal y que estamos estudiándola desde distintos puntos de vista. En cualquier caso, la Cámara será informada por el ministro de Fomento y por mí mismo de todos estos otros aspectos y la Cámara también conocerá, como es natural, las sucesivas prórrogas que de este sistema de reaseguro por daños a terceras personas no pasajeros motivados por guerra o por acciones terroristas se puedan producir.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Turno en contra del decreto? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Real Decreto-ley 14/2001 aborda la necesidad de amparar temporalmente la cobertura de riesgos derivados de acciones de guerra o terrorismo en la navegación aérea, de forma que sea el Estado quien asume el aseguramiento y la responsabilidad civil de los daños que puedan ocasionarse en la navegación a causa de los citados actos de guerra o terrorismo.

Es evidente que la situación creada a raíz de los atentados de las Torres Gemelas en Nueva York ha generado una importante situación de descobertura para los riesgos de guerra y terrorismo, pues la mayoría de las compañías aseguradoras han rescindido o revisado los contratos que mantenían con las empresas de navegación aérea. Parece claro que las compañías aseguradoras, que no esconden sus beneficios para elevar sus cotizaciones bursátiles, no desean asumir unos riesgos cuya magnitud desconocen y es en este momento cuando el Estado, que muchos y muchas veces están empeñados en hacer desaparecer, tiene ahora que actuar para compensar las deficiencias de un mercado liberalizado. La responsabilidad y la reparación a las víctimas de atentados no puede desaparecer, por lo que el Bloque Nacionalista Galego tiene que compartir que sea el Estado quien articule un sistema de reparación a posibles víctimas de atentados terroristas o actos de guerra acaecidos en el transporte aéreo, y que ello se articule además a través del sistema de seguro, lo que permitirá recibir primas por la cobertura ofrecida.

Por otra parte, los convenios internacionales de navegación aérea o el reglamento C, número 2.027/1997, del Consejo, de 9 de octubre, sobre la responsabilidad de las compañías aéreas en caso de accidente, se desenvuelven en la línea del seguro directo; es decir, se establece la responsabilidad directa de las mismas en caso de accidente y el deber de reparación desde el momento en que se produce el daño, con independencia de las causas, con lo que sería irresponsable no ofrecer una cobertura de reaseguro mientras la situación no se normalice.

Ello, desde nuestro punto de vista, no debe evitar analizar en el futuro inmediato soluciones intermedias que permitan al Estado, cuando ejerce funciones de reasegurador in extremis, no sólo percibir las primas correspondientes de las compañías afectadas, sino también obligar a las aseguradoras a contribuir con porcentajes de las primas que perciben a un fondo que permita responder con suficiencia a las posibles indemnizaciones a satisfacer en concepto de reparación de los daños sufridos.

Por todo esto, vamos a apoyar el real decreto-ley, pero consideramos que se debería hacer un seguimiento de la situación y, en todo caso, contar con un mayor compromiso de las compañías aseguradoras.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quienes dependemos —aquí en esta Cámara hay parlamentarios de tres fuerzas políticas— del transporte aéreo continuado para poder cumplir con nuestras misiones parlamentarias tenemos una clara sensibilidad especial con este transporte (igual que otros compañeros y toda la parte de la sociedad española que utilice el transporte aéreo para sus actividades sociales, políticas, económicas o de cualquier orden legal), y los atentados terroristas sufridos en Estados Unidos han agravado esta ultrasensibilidad hasta límites insospechados.

Se ha producido el fenómeno de las empresas reaseguradoras planteando un fundamento económico a las compañías aéreas en cuanto al mundo de los reaseguros, porque todo el entramado del seguro de una compañía de transportes tiene que estar soportado en los grandes segundos riesgos, muy aleatorios, muy escasos pero que han aparecido con las compañías de reaseguros; alguien tenía que hacerse cargo para evitar que las compañías trasladaran esos gastos inmediatamente a las tarifas, cosa que tampoco podían afrontar con claridad por la caída de la demanda del transporte aéreo de pasajeros.

Nosotros vamos a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley porque obedece a una lógica y obedece también a un comportamiento que se ha adoptado a nivel de la Unión Europea, como ha señalado el señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, señor Rato, en cuanto a que ha sido el ECOFIN el órgano que ha puesto en concordancia lo que son las directrices de política económica en la Unión Europea y las doctrinas, vamos a llamarlas así, que ha venido imponiendo, es decir, que sea el Estado el que haga una aportación para las primas de las compañías reaseguradoras. Como bien se ha dicho, con este real decreto se trata, sencillamente, de garantizar una aportación del Estado en un régimen de reaseguros precisamente a cargo de los poderes públicos, en las mismas condiciones que ha señalado el ECOFIN: que sea a corto tiempo. Se han fijado 30 días y esperemos que, como dice

la tercera conclusión, sirva para que las empresas reaseguradoras, las compañías de aviación y los poderes públicos en el campo del transporte y de la economía armonicen, sobre todo para el mercado aéreo europeo, unas condiciones de viabilidad de las empresas y que no suceda lo más perjudicial para el usuario, que es, en primer lugar, la suspensión de líneas de transporte aéreo por replanteamientos de tipo económico que ya venían padeciendo anteriormente determinadas compañías, en una competencia bastante rara económicamente y que sólo las grandes empresas con circuitos de financiación pueden soportar, y, en segundo lugar, la subida de tarifas, que produciría también un efecto negativo.

Creemos que con este real decreto-ley se da una solución, aunque sea, digamos, un poco a toro pasado, prácticamente después de un mes de la vigencia económica y financiera que se ha señalado para este decreto-ley, pero pensamos que es una medida que venía dada por sí misma y por los acuerdos del ECOFIN. Por tanto, señora presidenta, nuestro grupo va a votar favorablemente la convalidación del mismo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

El real decreto-ley que hoy convalidamos responde a una necesidad obligada por las circunstancias que se pueden provocar en la navegación aérea como consecuencia de los acontecimientos ocurridos el pasado 11 de septiembre. Esa necesidad se ha resuelto desde la Unión Europea en el sentido de que sean los Estados los que solucionen las descoberturas que puedan producirse en situaciones de guerra o de terrorismo, con tres condiciones generales que figuran en el real decreto y que han sido comentadas por el señor ministro.

Como el detalle viene muy bien especificado en el decreto y, además, la presentación del señor ministro, sus comentarios, han sido más que suficientes, tanto en lo que se refiere a las características generales como de detalle del decreto, a mi grupo simplemente le queda decir que lo vamos a apoyar favorablemente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, este real decreto-ley que nos acaba de presentar el ministro de Economía sobre régimen de reaseguros por cuenta del Estado de los riesgos de guerra no viene a ser más que una transcripción sencilla, la más escueta, de un amplio mandato que el ECOFIN ha dado a todos los gobiernos de la Unión Europea. Del amplio espectro de medidas que el ECOFIN ha posibilitado a los gobiernos comunitarios, este Gobierno ha elegido la sección más reducida que puede adoptar un Gobierno comunitario para hacer frente a una crisis internacional de colosales dimensiones, sin precedentes en la situación moderna en que se encuentra la aeronáutica.

El mercado internacional del flete es algo tan evidente que pone de manifiesto que las compañías aéreas no sobreviven por sí mismas sino que han de asociarse, han de competir en un mercado internacionalizado, y en consecuencia han de estar en una situación de equilibrio económico-financiero permanente a lo largo del tiempo. Si se producen acontecimientos como los del 11 de septiembre pasado, ese mercado internacional sufre una convulsión de colosales dimensiones, que implica la necesidad de adoptar medidas por parte de los gobiernos a efectos de garantizar el servicio público del transporte. Las Cortes Generales españolas tienen que ser sensibles ante la grave situación en que se encuentra el mercado internacional del transporte aéreo y el servicio público del transporte aéreo en nuestro país.

Vamos a votar favorablemente este real decreto con un contenido específico, porque es una medida reducida de las muchas que propusimos en un debate anterior ¿cómo no vamos a votar esta medida?, pero no podemos dejar de poner de manifiesto algo que está en el sentimiento ciudadano, pues en otro caso, señorías, ya me dirán ustedes qué estamos haciendo en un debate parlamentario, cuando 40 millones de ciudadanos españoles están preocupados por la situación del sector. Señorías, en estos instantes las tres grandes compañías que operan en los servicios regulares del transporte aéreo en España anuncian extraordinarias medidas de reducción de empleo; no hay más que leer los medios de comunicación. La compañía Iberia, recientemente privatizada pero que ha sido mantenida por los Presupuestos Generales del Estado durante 70 años, reduce en 3.500 el número de empleados, reduce prácticamente en un 20 por ciento el número de vuelos y su producción, reduce las conexiones internacionales de forma importante, y consiguientemente coadyuva a un quiebro importante en el transporte aéreo español. En segundo lugar, una de las compañías filiales de Air Europa, la compañía Air Europa Express, con 17 aviones —son datos que han aparecido en la prensa—, los deja en tierra y deja de operar, produciendo un quebranto importante entre otros a la comunidad balear. La compañía Spanair está en una situación equivalente, reduciendo en más de 500 personas el número de empleos y reduciendo el número de operaciones. El efecto global de las decisiones adoptadas por los respectivos consejos de administración implica que hay una situación de quebranto importante en el transporte

aéreo español. Estamos convalidando hoy un real decreto-ley con una medida mínima, una medida singular; de las muchas medidas que podía haber adoptado el Gobierno de España ha adoptado una muy reducida. Señorías, el ECOFIN adoptó un acuerdo general en el que quedaban excluidas las ayudas directas a las aerolíneas por parte de los gobiernos europeos, para evitar una ventaja competitiva frente a otros sectores con problemas tras los atentados terroristas; que las actuaciones en materia de seguros deben limitarse a esas situaciones de cobertura a terceros en caso de guerra; que los gobiernos europeos podrán cobrar a las aerolíneas, total o parcialmente, una prima razonable que debe estar en consonancia con el coste de los riesgos asumidos; que las medidas que apruebe cada Gobierno, dentro de los límites fijados, han de ser notificados a la Comisión Europea para recibir el visto bueno y comprobar si se ajustan a la legislación comunitaria y que los Quince han de justificar las medidas por la situación de fuerza mayor que se ha declarado en la industria europea. Lo que estamos aprobando hoy aquí es sencillamente el alza de las primas de los seguros. El Gobierno ha impulsado un acuerdo con las compañías aéreas y las compañías aseguradoras para ampliar la cobertura por riesgo de guerra o terrorismo durante un solo mes, un mes que ya ha transcurrido y que fue del 25 de septiembre al 25 de octubre. A partir del 25 de octubre, ¿qué ocurre? Una prórroga. Y después de la prórroga de ese mes, con esa sola medida, estamos comprobando, señorías —y no lo tomemos en broma—, que hay una crisis en el sector del transporte aéreo español, y nosotros dócilmente solamente aprobamos este real— decreto ley que implica la medida de las coberturas de reaseguros que aquí se han puesto de manifiesto, durante un mes, una prórroga de otro mes y probablemente de un tercero, parcheando desde luego una situación durante un trimestre.

La prima, señorías, que recibirá como contraprestación el Consorcio de Compensación de Seguros ha sido expresada aquí: 0,25 dólares por pasajero en siniestros de hasta 750 millones de dólares; 0,5 dólares por siniestros de hasta 2.000 millones de dólares, que deberían ser reembolsados, si se produjese, por las aseguradoras que a su vez lo cargan a las compañías aéreas y que a su vez lo cargan a los usuarios. ¿Y qué ha venido ocurriendo a lo largo de este último mes? Que las compañías han tomado la decisión de subir 8 euros en cada tramo en España y los consumidores y usuarios de las compañías aéreas han tenido que soportar esos recargos sin que se hayan adoptado medidas gubernamentales.

Señorías, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, el 26 de septiembre formuló en el Pleno una interpelación al ministro de Fomento. Consecuencia de esa interpelación, muy pocos días después, el 2 de octubre posterior, planteamos una moción y en ella hablábamos de la necesidad de un plan de ayuda al transporte aéreo español desde la perspectiva del servicio público; decíamos y pedíamos que por parte del Gobierno se elaborase un plan estratégico coyuntural o un programa económico de emergencia, con la finalidad de apoyar a las compañías aéreas españolas mediante la aplicación de medidas variadas que en ningún caso deberían representar ayudas de Estado ¡ojo con este dato! que desde luego no se nos puede imputar que planteamos lo que no hemos planteado, y entre esas medidas nosotros proponíamos la asunción por parte del Consorcio de Compensación de Seguros de los riesgos no cubiertos por las aseguradoras, de manera que el tratamiento de las primas de estas coberturas situase a las compañías aéreas españolas en las mejores condiciones de las que se deben dar en la Unión Europea, llegando incluso a ser asumidas por el Estado a través del Consorcio de Compensación de Seguros, si así ocurriese en algún país de la Unión Europea en línea con lo que aprobó el ECOFIN. Esto es lo que trae hoy el Gobierno, como contenido esencial de un real decreto ley para su convalidación, que recoge una de las varias medidas que nosotros propusimos en una moción que curiosamente fue votada en contra por la mayoría de la Cámara.

Proponíamos también que los Ministerios de Economía y de Fomento deberían acordar con el Consorcio de Compensación de Seguros los adecuados mecanismos financieros para instrumentar todas aquellas medidas que permitan afrontar las cuantías exigidas por las compañías aseguradoras por las nuevas cláusulas de reaseguro ante el riesgo de guerra o de terrorismo, debiéndose entender que se deberá impedir que las posibles sobreprimas que se exigen para cada pasajero transportado se recarguen en el precio del billete, y esto no viene ocurriendo. Se están produciendo incrementos injustificados en el precio del billete, y el Grupo Parlamentario Socialista, aquí, en este debate, quiere poner de manifiesto una vez más su rechazo a estos recargos económicos en el coste del billete y su rechazo a que la crisis internacional en el sector tengan que pagarla los usuarios que necesariamente han de tomar los aviones como medio de transporte.

Señorías, somos un Estado con dos archipiélagos, con ciudades situadas en el continente africano, y además para potenciar la cohesión interior es necesario potenciar y dar estabilidad al sector del transporte aéreo. Desde esa perspectiva, señorías, anunciamos iniciativas próximas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que complementen los contenidos de este real decreto-ley, al que daremos nuestro voto favorable a pesar de considerar que es una medida mínima de las muchas que debería contener.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo muy brevemente para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a la convalidación de este real decreto-ley; un real decreto-ley que por cierto nos lleva nuevamente a recordar en esta Cámara los atentados terroristas que tuvieron lugar el pasado 11 de septiembre. Estos hechos han generado una nueva situación internacional; situación que viene exigiendo que se adopten medidas de muy diversa índole y en muy distintos campos.

La Unión Europea, que ha sabido estar a la altura de las circunstancias en este nuevo contexto histórico, ha ido adoptando las decisiones adecuadas. Así, en lo que se refiere a este sector concreto que hoy abordamos, como es el de la aviación que está sufriendo muy directamente las consecuencias de esos atentados, el ECOFIN ha acordado que los Estados miembros se hagan cargo transitoriamente de la cobertura de responsabilidad civil frente a terceros no pasajeros por riesgo de guerra y terrorismo en aquellos tramos que habían quedado al descubierto como consecuencia de la reducción de la capacidad del mercado asegurador.

Como ha señalado el vicepresidente segundo del Gobierno, es precisamente la enorme intensidad de los potenciales riesgos lo que ha ocasionado la falta de cobertura internacional, hasta el punto de que las compañías de aviación no podían ejercer su actividad con normalidad. Se enfrentaban, y lo ha destacado así el señor Rato, por una parte a una fuerte disminución de la demanda de vuelos, y por otra a un aumento de los costes de sus contratos de seguro, dando lugar a una delicada situación que exigía una urgente respuesta. Esa respuesta se plasma en el acuerdo adoptado por el ECOFIN el pasado 22 de septiembre, y precisamente este real decreto-ley que hoy presenta el Gobierno desarrolla dicho acuerdo conforme a las condiciones establecidas en el mismo. Así pues, el texto que nos remite el Gobierno recoge los principios y requisitos establecidos por la Unión Europea que permiten una acción conjunta y homogénea por parte de todos los Estados miembros, mediante el reaseguro por cuenta de los propios Estados de determinados riesgos, articulándose una medida provisional de auxilio al sector de la navegación aérea. No se trata en esta ocasión de desarrollar un debate en su conjunto sobre cuál es la política respecto al sector de la navegación aérea, sino abordar y dar respuesta de manera urgente a una nueva situación que ha surgido precisamente como consecuencia de esos dramáticos atentados que tuvieron lugar en Estados Unidos.

Por todo ello, y con la certeza de que en tanto en cuanto se adopta en el seno de la Unión Europea una solución duradera este real decreto-ley viene a dar respuesta a una situación provisional de urgente necesidad, el Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Torme.

Señorías, ruego ocupen sus escaños. Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real decreto-ley 14/2001, de 28 de septiembre, por el que se establece el régimen del reaseguro por cuenta del Estado de los riesgos de guerra y terrorismo que puedan afectar a la navegación aérea.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 273; en contra, uno; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda convalidado el real decreto-ley.

¿Desea algún grupo parlamentario que el real decreto-ley convalidado sea tramitado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia? **(Pausa.)**

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REGULADORA DEL DERECHO DE PETICIÓN (Número de expediente 121/000021.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día: enmiendas del Senado.

Antes de iniciar el debate de las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica del derecho de petición, anuncio a SS.SS. que la votación de conjunto, dado el carácter orgánico de la ley reguladora del derecho de petición así como el proyecto de ley orgánica de universidades que se debatirá a continuación, no se producirá antes de las tres de la tarde.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de petición.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Vasco. Señor Erkoreka. **(Rumores.)**

Un momento, señor Erkoreka. Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Vasco para anunciar nuestro voto favorable a las cuatro enmiendas que proceden del Senado en relación con este proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de petición. Se trata de cuatro enmiendas que suponen cuatro alteraciones prácticamente irrelevantes en el curso… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Erkoreka.

Señorías, hay un diputado en el uso de la palabra intentando ser escuchado por los miembros de esta Cámara, cosa que resulta harto difícil con el nivel de murmullo de las conversaciones que SS.SS. están manteniendo en los escaños. **(Pausa.)**

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Decía, que intervenía en nombre del Grupo Vasco para anunciar el voto favorable de nuestro grupo a las cuatro enmiendas que han sido aprobadas en el Senado en relación con este proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de petición. Se trata de cuatro enmiendas que apenas suponen una alteración mínima en el texto del proyecto de ley que en su día fue dado por esta Cámara. La primera de ellas se intitula expresamente como gramatical, la segunda especifica de modo expreso que se trata de una mejora técnica y las otras dos suponen también, aunque no se intitule de forma expresa, modificaciones de carácter técnico y gramatical en el texto de la ley, todas ellas correctas y compartidas por este grupo. Hay una que aparentemente tiene mayor enjundia que es la enmienda número 3, dirigida a la disposición adicional primera, que pretende sustituir la referencia que esta disposición hacía al artículo 12 de la ley por una referencia al artículo 42 de la Ley orgánica reguladora del Tribunal Constitucional. Se trata de una modificación que a nuestro es juicio es técnicamente correcta porque, se trata de una referencia más precisa y más exacta en el contexto de la ley. Por tanto, anuncio nuestro voto favorable a estas cuatro enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Al igual que el portavoz del grupo parlamentario que acaba de intervenir, queremos anunciar nuestro voto favorable a estas enmiendas que vienen del Senado, que efectivamente se trata de enmiendas técnicas que mejoran el redactado. En ese sentido anuncio el voto favorable de Izquierda Unida, puesto que no hay ninguna novedad en la que haya que precisar intervención diferente de la que ya hicimos en su momento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Romeu.

El señor **ROMEU I MARTÍ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tratamos hoy el proyecto de ley reguladora del derecho de petición tras las enmiendas aprobadas por el Senado, de conformidad con el artículo 90.2 de la Constitución española. La Cámara Alta ha introducido diversas enmiendas que afectan a la exposición de motivos, al artículo 10.1 y a la disposición adicional primera en sus apartados 1 y 2.

En primer lugar este portavoz manifiesta, en nombre del Grupo Socialista, la intención de aceptar las enmiendas presentadas por el Senado en los propios términos que se han aprobado. No obstante quiero expresar la consideración por la participación y el esfuerzo de consenso manifestado por todos los grupos políticos, tanto en el Congreso como en el Senado, que han posibilitado la consolidación de un texto que regula y protege el derecho de petición siguiendo el propio espíritu de la Constitución española. El derecho de petición es un derecho fundamental y su regulación es importante al considerar además la necesidad de acercar las instituciones a la ciudadanía y aumentar la complicidad de las mismas en la atención y solución de los problemas cotidianos que nos hacen llegar. El proyecto de ley establece una titularidad del derecho de manera amplia y efectiva, reconociendo el derecho de petición a toda persona natural o jurídica prescindiendo de su nacionalidad y pudiendo ejercerse de manera individual o colectiva. Asimismo, el proyecto de ley que hoy aprobamos definitivamente establece, regula y protege en relación con el derecho de petición la confidencialidad de los datos del peticionario; el acuse efectivo de la petición, concretando el órgano competente y el procedimiento; los tiempos para subsanar las deficiencias a favor del peticionario, que se han establecido en 15 días; la obligación de contestar y resolver sobre lo pedido en un plazo máximo de tres meses; la posibilidad de dirigirse a las instituciones públicas donde sea posible en las lenguas cooficiales; la no exigencia de nacionalidad para dar así cabida a los apátridas; la obligación de cumplir de manera efectiva lo que se pide o solicita en el sentido de la resolución aprobada; y finalmente algo importante que este grupo quiere resaltar, se autoriza la audiencia pública en las instituciones a los peticionarios según se regule y establezca. Atendido lo anterior, las peticiones dirigidas al Congreso, al Senado o a las asambleas legislativas de las comunidades autónomas se tramitarán según lo establecido en sus respectivos reglamentos, que deberán recoger la posibilidad de convocar en audiencia especial a los peticionarios si así se considera. Por tanto, señorías, corresponde ahora adecuar el Reglamento del Congreso para que se permita y se establezca el procedimiento para posibilitar la audiencia pública de peticionarios en el Congreso, dinamizando así la Comisión de peticiones del Congreso para acercar decididamente esa institución a la ciudadanía en general.

Dicho lo anterior y para terminar, manifestamos nuestro voto favorable a la incorporación de las enmiendas del Senado, agradezco nuevamente el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios para llegar a un texto

consensuado, cuya finalidad es la regulación de un derecho fundamental que se basa en la participación y en definitiva en el acercamiento de las instituciones y la dinamización de la vida social y política.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Romeu.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Gracias, señora presidenta.

Como han dicho los portavoces del resto de grupos parlamentarios, la Cámara Alta, el Senado ha cumplido con su misión de ser una cámara de segunda lectura y ha introducido unas modificaciones técnicas que nuestro grupo va a votar favorablemente.

Al intervenir en último lugar y al tratarse afortunadamente de un texto consensuado sólo tenemos que convenir con el resto de portavoces de los grupos parlamentarios que se ha producido una situación envidiable, y más cuando se refiere al desarrollo de un derecho fundamental y a una libertad pública. De esta manera nos estamos retrotrayendo 23 años atrás para así ponernos todos de acuerdo en algo tan sustancial como es el desarrollo del título I, capítulo segundo, sección 1.ª de la Constitución española, en los artículos 14 al 29. También quiero aprovechar la oportunidad para hacer un llamamiento a que este consenso permanezca en el desarrollo de otros derechos políticos que están en tramitación en esta Cámara y que después pasarán al Senado, como es el proyecto de ley orgánica del derecho de asociación.

Hay que decir una cosa. El consenso es posible porque hay una buena materia prima. En este caso se trata de un buen proyecto de ley orgánica del Gobierno, y entre todos esos avances que aquí se han glosado y que por parte del Grupo Popular en su día se manifestaron en la persona del señor Bermúdez de Castro hay que resaltar dos datos fundamentales: en primer lugar, frente a todas esas garantías de ámbito material, que indudablemente son un acierto, y de ámbito procedimental, la incorporación de los extranjeros como titulares del derecho; y en segundo lugar, como no podía ser de otra manera también, la obligatoriedad que los poderes públicos subsumen del contenido de la propuesta del derecho de petición, una vez que la van a aceptar. Estos son dos avances fundamentales que contribuyen a que este derecho sea algo más que un derecho de cierre del sistema y que manifieste que la individualidad de las personas en el sistema también tiene su valor y puede ser compatible con el sistema de representación popular.

Poco más queda por decir. Agradezco el trabajo de todos los grupos, el afán de consenso que ha presidido, el entendimiento que ha reinado en este tema, y deseo que en el futuro y siempre que se trate de desarrollo de derechos fundamentales y libertades públicas y de temas conexos estemos de acuerdo.

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda. **(Pausa.)**

Enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de petición.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 260.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de petición.

Señorías, antes de entrar en el punto siguiente, dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas, proyecto de ley orgánica de universidades, quiero aclarar a SS.SS. que las votaciones tanto del dictamen del proyecto de ley como de las enmiendas, así como la votación de conjunto como ley orgánica tanto de la reguladora del derecho de petición, las enmiendas del Senado que acabamos de aprobar, como de la de universidades se producirán todas no antes de las tres de la tarde; si el debate finalizara más tarde, al final de debate, pero en cualquier caso no habrá votaciones antes de la tres de la tarde.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES. (Número de expediente 121/000045.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas: proyecto de ley orgánica de universidades. De acuerdo con la ordenación del debate, las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios al dictamen de Comisión las debatiremos en tres bloques sucesivos.

En primer lugar, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, el Bloque Nacionalista Galego quiere expresar su total rechazo a la celeridad en la tramitación de esta ley, que para colmo de males coincidió con todo un proceso electoral en nuestro país, en Galicia. Decimos esto porque el asunto que nos ocupa es suficientemente complicado y problemático como para haber necesitado mayor demora, desde luego mayor preocupación e incluso mayor matiz. Tenemos que dejar sentado también que si se hubiesen dado las

condiciones oportunas tendríamos en este momento unas enmiendas mejor elaboradas, muchísimo más amplias y mejor matizadas.

Dicho esto, quiero centrar el debate exclusivamente, debido a la escasez de tiempo que se nos concede, en tres temas para nosotros troncales en esta ley. En primer lugar, el que hace referencia a los aspectos recentralizadores de la misma y a la dependencia al Gobierno español que posibilita esta ley. Nos parece que este es el aspecto más preocupante, el más cualitativo, incluso el que sería motivo de una confrontación política más abierta. Somos totalmente contrarios a que las funciones de evaluación y acreditación de la calidad y de todo tipo de parámetros que debe cumplir la universidad se realicen por órganos de carácter central y de tipo estatal. Somos consecuentemente descentralizadores y pensamos que deben ser las comunidades autónomas las que, en el ámbito de su territorio, constituyan y desarrollen órganos de esta característica, por lo que nuestras enmiendas van destinadas a este fin en los artículos 12 y 35. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Pensamos que hay un caballo de Troya fundamental en todo el sistema, la agencia, que va a convertir la enseñanza universitaria en un modelo *ad hoc* a favor de una determinada idea de España, de una determinada idea de la universidad e incluso del profesorado.

Hay otro elemento que también contribuye a esta imagen, a esta función, a esta recentralización, y es el sistema que se denomina habilitación nacional. En el artículo 57 optamos por modificarlo con una fórmula que sería de acreditaciones, no de habilitación, que debían ser dadas por las agencias respectivas de cada comunidad autónoma, lo que elevaría estas acreditaciones, puras evaluaciones de cuál es el currículum de cada uno, al consejo de coordinación universitaria, que debe ser el único órgano de carácter estatal que recoja la ley. Además, habría que simplificarla dejando a desarrollo reglamentario, bien de carácter estatal o autonómico, muchos aspectos que la ley trata pormenorizadamente pensamos que de forma equivocada. Igual que hay que optar por un fomento de la investigación que no impida la vinculación de las universidades al sistema productivo de su entorno, que sería fundamental en el caso de nuestro país. El sistema articulado por la ley va a conducir a que el hecho de usar como lengua vehicular de la enseñanza superior, y especialmente de la investigación, el gallego, el catalán y el vasco, va a ser prácticamente imposible, sobre todo en el caso del gallego. Igualmente las metodologías de investigación estarán perfectamente determinadas y condicionadas por el carácter recentralizador de la ley.

Otro aspecto es el referido a la privatización. Tal como establece el marco de la ley, pensamos que no hay que aceptar centros privados adscritos a universidades públicas, ya que tienen un margen perfecto para que se creen universidades privadas con todas las consecuencias. No se debe excluir a los centros de la Iglesia católica de la necesidad de la ley de reconocimiento de los respectivos parlamentos autonómicos.

Otro bloque se refiere a las becas, las ayudas al estudiantado y la financiación. Pensamos que esta ley sí debía de contemplar la dotación y el número de becas suficiente en convergencia con Europa. Además, en la adicional octava se debió contemplar un plan de financiación para la mejora de la calidad y la equidad del sistema educativo superior en el Estado español en un período de seis meses, exactamente igual que la homologación de la inversión pública en relación con la media europea, e impulsar hasta el umbral europeo el sistema de becas y ayudas al estudio. No nos deja de preocupar el hecho de que la ley no contemple algo muy importante que va a afectar a muchos titulados universitarios. Sería necesaria una nueva adicional que dejase claro que se van a equiparar en la homologación de títulos universitarios con los de la Unión Europea todos los existentes en el Estado español, de tal manera que no haya lugar a discriminaciones que posibiliten que títulos universitarios del Estado español acaben siendo títulos de formación profesional de la Unión Europea.

En el aspecto del profesorado, señorías, pensamos que no es de recibo que todo lo que no es personal funcionario quede a un galimatías de controles que no va a garantizar para nada la calidad de ese profesorado. Por tanto, estamos por la supresión de contratos por obra o servicio de personal de todo tipo que permite el artículo 48.4. Pensamos que los ayudantes deben ser preparados para la investigación y para la docencia, y así modificamos el artículo 49; que los ayudantes doctores no tienen por qué verse limitados por esta ley a no estar vinculados, por lo menos durante dos años, a la universidad en que van a ser contratados; exactamente igual que los profesores contratados doctores no tiene ningún sentido que vayan a ser evaluados previamente por una agencia de carácter estatal o autonómica. El sistema universitario tiene medios para saber la calidad e idoneidad del profesorado contratado de las respectivas universidades.

Por último, hay algo que es muy importante y que debe de garantizar la ley, que son las reclamaciones. Deben ser competencias de las comunidades autónomas, no del Consejo de coordinación universitaria, especialmente en todo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Rodríguez, le ruego concluya. Su tiempo ha terminado.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Acabo ya, señora presidenta.

Pero los derechos de revisión del proceso y de impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa deben afectar a todos los actos que pongan fin a la vía administrativa. Esto es fundamental.

Estos son los aspectos claves para nosotros en esta ley, que merecía más demora, más atención y un debate político más pormenorizado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en una sociedad cambiante como en la que vivimos, con unos retos y unas incertidumbres tan importantes como las que tenemos encima de la mesa, creo que a nadie, a ninguno de los grupos presentes en esta Cámara, le cabe la duda sobre la necesidad de contar con una nueva ley de universidades. A mi juicio la universidad, que debe estar en la raya de lo desconocido, dispuesta a dar un salto más sobre lo desconocido y siempre aportando o innovando, en este mundo cambiante hace falta que sea flexible, abierta, participativa, esponjosa ante lo que está pasando; una universidad donde se debe enseñar mucho más actitudes, con ce que aptitudes con pe, porque realmente los problemas que tienen que solucionar nuestros universitarios todavía no están ni enunciados. Yo creo que deben prepararse para un futuro que casi desconocemos. ¿Y qué nos encontramos, señorías, en vez de este modelo abierto, flexible y participativo? Pues con una situación forzada de un modelo cerrado, inflexible, donde se niega el diálogo abierto y tranquilo, donde se niega el consenso, donde hay un rechazo importantísimo y donde además se aplica el acelerador. Yo no alcanzo a entender por qué estas prisas de debatir en unas horas 800 enmiendas y de cargarnos en una mañana este proceso con tal de tener la nueva ley ya. ¿Por qué una ley tan confusa? Yo no sé si cuando se renueva la ley cambiando las cosas es la renovación por la renovación, pero espero que no sea como en aquella película de *El hotel de los hermanos Marx* en la que por la noche cambiaban los números de las habitaciones y cuando le preguntaban al dueño si aquello no iba a ser muy confuso contestaba: Sí, pero será muy divertido. Yo no sé si va ser divertido el marasmo en que nos vamos a meter con esta ley. Son muchas las enmiendas presentadas a los tres grandes temas que estamos debatiendo hoy. Respecto a cómo es la universidad, si es participativa, si es abierta, esta ley se basa en la desconfianza y en la descalificación. Por un lado se mantiene a los rectores actuales —parece que se les reconoce su capacidad de representación democrática— pero se suprimen los claustros, como si los actuales no tuvieran capacidad para emprender la reforma de sus propios estatutos, como si hicieran falta unos claustros democrático-constituyentes que sustituyesen a los actuales. Hay una reforma del profesorado que, buscando cosas, no habla de lo principal: la financiación; buscando luchar contra la endogamia —que me parece muy bien; y una de las armas fundamentales para hacerlo es el dinero, cuánto cuesta mover a la gente—, se fuerza a la exogamia, echando a los profesores ayudantes doctores de su equipo por dos años —a todos—, como si fuera necesario y bueno que se fuera todo el mundo del nido donde está investigando.

Estamos ante una ley que está tan fuera de la realidad que va a forzar la trampa. Es como cuando en el movimiento moderno se diseñaron los bloques en altura para acabar con la densidad y buscar parques y espacios soleados, y acabó usándose el invento para incrementar la densidad de las casas bajas poniendo los bloques unos junto a otros. Esto es igual. Esta ley está inventando un escenario que no existe porque no resuelve la financiación, no se resuelve el respeto a la autonomía de las comunidades autónomas y a la autonomía universitaria, y porque estamos aquí en una gran ceremonia de la confusión diciendo muy rápidamente lo que pensamos de estas 800 enmiendas porque es necesario que hoy, a las tres, esté aprobado el proyecto. Es una responsabilidad grave la que está asumiendo el Gobierno: la de perder la oportunidad de un debate sereno sobre el modelo de universidad; un debate sereno sobre cómo evaluar a nuestros profesores y quién lo va a hacer; un debate sereno sobre cómo se financian las universidades, por qué ese número de laborales y no laborales, por qué esos controles tan distintos entre privados y públicos, por qué puede haber universidades alfa y universidades beta no en base al trabajo de los profesores sino al dinero con que cuenten, que no será similar en todas las universidades. Estamos creando un ranking que va a depender de la gasolina: correrá más quien más gasolina tenga. No se nos oculta el mapa en que estamos situados, el disenso absoluto existente en un asunto tan vital para una sociedad como es la universidad, la fábrica de intelectuales futuros.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Núñez, le ruego concluya. Su tiempo ha terminado.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Para terminar, señorías, creo que esto es un auténtico despotismo sin ilustración; es el despotismo político, el despotismo partidario contra los ilustrados. Si hay un foro donde se mueve el cerebro y la materia gris es la universidad. Se va a imponer, desde una actitud partidaria, un modelo cerrado, inflexible y que no nos va a servir. La responsabilidad será de los proponentes y en ningún caso hoy aquí tengo tiempo ni medios para defender una a una las enmiendas de otro modelo de universidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la señora Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Son pocas las enmiendas que le quedan vivas el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en esta parte del debate, y ahora pasaré a defenderlas. No obstante, quisiera hacer una valoración general previa. Pensamos que hemos perdidos todos la oportunidad de llevar a cabo un debate que nos permitiese llegar a un consenso amplio —que involucra a los dos grupos mayoritarios de esta Cámara— y a un consenso importante, es decir que abarcase los aspectos más polémicos de esta ley, que hubiera sido sano y bueno para el futuro de las universidades, para la continuación del desarrollo de la reforma de la universidad y para su estabilidad. Lo cierto es que la polémica previa al debate en esta Cámara ha pesado y ha sesgado tremendamente las posiciones partidistas predeterminadas ya antes del debate habido en esta Cámara. Entendemos que esto ha impedido un verdadero debate de fondo sobre los pros y los contras de los modelos. Todos estábamos de acuerdo en que era necesaria una reforma. Nuestro grupo está de acuerdo, en líneas generales, con lo que está planteado en este texto que hoy estamos discutiendo; nos preocupa la repercusión que pueda tener alguna de las novedades que se introducen, como es el caso del nuevo proceso de habilitación y, fundamentalmente, que no se convierta en un elemento de aislamiento de las universidades canarias en el doble sentido, hacia adentro y hacia fuera de la universidad; pero este punto lo veremos en el turno correspondiente. Sin embargo, también es cierto es que —es mi opinión— en el escaso tiempo que hemos tenido para debatir, este proyecto ha estado sesgado profundamente por el debate habido fuera de esta Cámara y que los enfrentamientos entre los dos grupos mayoritarios han sido a veces más de forma que de fondo; más de forma que de una discusión profunda sobre los modelos, que es lo que hubiera dado mayor enriquecimiento al texto. Sabemos el modelo que tenemos actualmente y el que pretendemos reformar; sabemos el modelo propuesto en esta ley, aunque sus repercusiones no hayan sido debatidas con suficiente profundidad, pero no sabemos cuáles eran las otras alternativas que se proponían que no fuera la de que la universidad permaneciera en la misma situación que ahora. Entendemos que si bien la LRU de 1983 supuso un impacto imprescindible y positivo que nos ha permitido tener hoy las universidades que todos conocemos —ha permitido su apertura, su democratización, la autonomía universitaria, la libertad de docencia, etcétera—, lo cierto es que esta evolución positiva de nuestro sistema universitario se ha dado en un contexto social y económico, el de España y de sus autonomías, que también ha evolucionado rápidamente y que exige una constante readaptación e interacción con las respuestas que deben dar las universidades. La evolución económica y demográfica —que ya está impactando en el sistema educativo—, así como el impacto que producen en todos los aspectos de la vida y también en las universidades las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, son aspectos que deben ser valorados en sus justos términos. El entronque de la universidad con la sociedad y la necesidad de educación y cultura así como con el mundo productivo, el entronque de la universidad con el tejido empresarial, con las necesidades formativas de éste, con el desarrollo de la investigación aplicada, se establece como prioritario.

Todos estos aspectos son necesarios si queremos que nuestras universidades no pierdan muchos de los trenes que ya están puestos en marcha y si queremos que sean competitivas tanto en el orden nacional como internacional. Esto implica necesariamente readaptar las estructuras de la universidad para que den respuesta a estos nuevos retos que permitan a las universidades ejercer un efecto de liderazgo en nuestra sociedad como instancia crítica y científica basada en el rigor y en el mérito y como un referente para el conjunto de la sociedad. En este sentido entendemos que tiene que haber una mayor participación y control de la universidad por parte de la sociedad, que debe participar en su organización y en sus objetivos, como la hay o debe haberla en otros servicios públicos. Esto no debe ser enfrentado con un principio que todos defendemos que es el de la autonomía universitaria.

Tenemos también que recordar y reconocer que son las propias universidades públicas las que tienen vocación de abrirse a la sociedad, una sociedad que cada vez exige más: más servicios, más calidad, más compromiso por parte de la Administración pública, más eficiencia, mejor gestión; y también se lo exige a la universidad. Esto ha de entenderse como una conquista de la sociedad y también como un mérito que hemos de reconocerles a los profesionales que trabajan en el entorno de la universidad, en el mundo académico y en el mundo de la investigación. Hay que entenderlo como una conquista porque también en ellos hay una constante voluntad de apertura y de respuesta a las necesidades de la sociedad.

Se han incorporado bastantes enmiendas a esta parte del texto. Nosotros mantenemos la número 346, a pesar de que se ha incorporado en el artículo 3 del texto del dictamen una mención especial a la modalidad de las enseñanzas no presenciales. Entendemos que esta es una modalidad de gran importancia en general, pero desde luego es de futuro para territorios insulares y fragmentados como el nuestro. Sin embargo, aunque ha quedado mejor en el texto que hoy tenemos, mantenemos viva la enmienda que planteábamos para que se incorpore una disposición adicional nueva en referencia a que se especifique que las enseñanzas universitarias no presenciales deben de ser fomentadas por los poderes públicos, al igual que las tecnologías que permitan la implantación y la modalidad del desarrollo de estas enseñanzas. También mantenemos viva la enmienda 349 donde planteamos una modificación a la disposición transitoria quinta que, como saben SS.SS., se refiere a que a la entrada en vigor de la presente ley los profesores asociados que se encuentren contratados tendrán que adaptarse a la nueva legislación y se fija un plazo de tres años. Nosotros proponemos que se modifique ese plazo por el de cinco años, ya que con esto intentamos flexibilizar el tránsito de los profesores asociados hacia el nuevo sistema diseñado en este texto, dándoles un mayor margen de tiempo para que puedan obtener el grado de doctor y ser contratados como profesor ayudante doctor. Es importante no sólo el desarrollo de la ley a niveles legislativos, sino que —estoy hablando de un territorio como es el de Canarias en el que hay universidades que son relativamente nuevas, no tan consolidadas como en otros territorios del Estado— para nosotros es importante que el periodo de tránsito, de adaptación de esta nueva ley permita a todas las universidades y por tanto a todo el profesorado que en ellas se encuentra adaptarse para estar en igualdad de condiciones en la aplicación de la nueva ley y en la competitividad también de nuestro profesorado y de nuestras universidades.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri para la defensa de las enmiendas.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco mantiene cuatro conjuntos de enmiendas todavía vivas a este proyecto de ley, tras su debate en Comisión, que quisiera subrayar al inicio de mi intervención para que los portavoces del Grupo Popular en sus respuestas sistematizaran las mismas y nos centrásemos siempre en los debates sobre el fuero, señor Guerra Zunzunegui, con todo el cariño, cuatro paquetes de enmiendas vivas.

Uno primero se refiere a la arquitectura legislativa que en una materia como la universitaria, en la que intervienen tres polos a coordinar, es necesario tener en cuenta previamente a la definición del propio proyecto de ley. Estamos hablando de unas competencias que el Estado sostiene sobre estas materias y que nosotros no negamos. Lo hemos querido dejar claro en y a lo largo de todo el debate: el sistema universitario español tiene que ser único —básico se dice ahora incorporando una enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que a ese respecto, aunque nosotros preferíamos el término de mínimo, hace luz—; un sistema universitario que está coordinado, que es único en sus distintas dimensiones en el conjunto del Estado —para que los ataques no vengan en esa línea—; unas comunidades autónomas que tienen sus universidades transferidas, no estamos en estos momentos en el año 1983 y los análisis no se pueden hacer desde la perspectiva de 1983. Y después está el concepto de autonomía universitaria que, en nuestra opinión, es indudable que hay que definir en términos distintos, más extensos, con más competencia para los propios órganos rectores de la universidad. El esfuerzo que se hace en este tipo de enmiendas es esto que en fútbol llaman ahora el tridente, intentar compaginar el juego de lo que es el Estado, de lo que son las comunidades autónomas y de lo que es la autonomía universitaria para llegar a un modelo que sea eficaz y que sea de calidad y de excelencia.

En segundo lugar, hay una serie de enmiendas que se refieren al modelo de universidad; un modelo de gestión universitaria, un modelo de enseñanzas. Hay un tercer paquete de enmiendas que hace referencia a la concepción pluricultural y plurilingüe de los servicios universitarios en un Estado en el que hay un 40 por ciento de ciudadanos que son bilingües, según las últimas estadísticas del CIS, y un 8 por ciento de ciudadanos que son trilingües. Desde esta posición entendemos que no es razonable plantear un proyecto de ley universitaria como si en el Estado todos fuésemos monolingües. Hay que incorporar también los criterios de calidad desde el punto de vista lingüístico, teniendo en cuenta esta realidad del Estado. Finalmente están las enmiendas de fuero que hacen referencia a aspectos competenciales de las comunidades autónomas, a un modelo de Estado.

En consecuencia, nosotros creemos que algunas de las previsiones que están recogidas en este proyecto de ley deben remitirse a legislación autonómica y otras a los propios estatutos de las universidades, porque no corresponde a esta Cámara legislar en torno a estas materias y que el esquema de trabajo debiera establecerse, en nuestra opinión, como Partido Nacionalista Vasco, como Grupo Vasco en esta Cámara, en los siguientes términos. En primer lugar, redactar una ley básica que articule el conjunto del sistema universitario. En segundo lugar, que las comunidades autónomas, mediante ley, pudieran desarrollar dicha ley de mínimos para acomodar sus universidades a sus realidades sociales, económicas, industriales, educativas y lingüísticas. En tercer lugar, que las universidades pudieran tener su propio marco estatutario con las normas de que se doten, preservando su autonomía y garantizando los necesarios controles sociales.

Sin embargo, el proyecto de ley, el dictamen de la Comisión que en este momento estamos analizando, tiene un marcado carácter omnicomprensivo, totalizante. El mismo proyecto de ley contiene la ley orgánica, contiene la ley básica y además contiene los reglamen-

tos de desarrollo, facultando, más a más, al Gobierno del Estado para ejercer funciones que corresponden a las comunidades autónomas o a la autonomía que cada una de las universidades debiera conocer en el ámbito de sus competencias. En nuestra opinión —y es la crítica más dura que vamos a realizar a este proyecto del Estado— el Gobierno no puede abarcar y agotar todo el contenido legal en estas materias universitarias. La autonomía política de quien va a financiar la universidad, en este caso las comunidades autónomas, debe tener mayor margen de actuación. Tampoco se puede agotar la autonomía universitaria en grandes segmentos de su dimensión académica, organizativa o estructural. En consecuencia, el Gobierno no puede invadir de esta manera todos estos aspectos. En nuestra opinión, el proyecto de ley en su actual redacción pretende determinar hasta la extenuación los objetivos, los programas, los órganos de gobierno, la carrera docente del profesorado universitario, incluso los propios itinerarios del alumnado y la única función que reservan a las comunidades autónomas es la financiera. Están diciendo, en definitiva: pongan ustedes dinero para hacer lo que yo quiero.

En relación con el modelo de universidad —una cuestión que fue suficientemente debatida en el trámite en Comisión—, en nuestra opinión el modelo que presenta este proyecto de ley es el modelo latino, en sus estructuras básicas de personal funcionario, de órganos de gobierno, de control administrativo y de carrera docente; es verdad que, como decía el señor Guerra Zunzunegui en el debate en Comisión, entreverado, con líneas complementarias en orden a dotar al sistema universitario español de flexibilidad, pero esto se enmarca siempre en el proyecto de ley con un carácter secundario y segundón. En consecuencia, el proyecto de ley presenta una redacción que encorseta al conjunto de universidades españolas en un modelo único que, en nuestra opinión, es el modelo volteriano-napoleónico, de amplia tradición en la Europa continental. Nos seguimos preguntando por qué no se quiere aceptar que las universidades que mejor funcionan en nuestro entorno son las universidades anglosajonas, que son las que mejor preparan a los alumnos y las que mejor investigación realizan. Si de verdad el objetivo que se pretende con este proyecto de ley es el de la calidad y el de la excelencia, nosotros creemos que hay que ser más reformistas, señorías del Grupo Popular, no sé si del centro reformista, pero más reformistas. En consecuencia, las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Vasco intentan avanzar en esta línea de modelo universitario anglosajón. Ya sabemos que no se puede romper completamente con el modelo latino, hasta ahí llegamos, pero sí puede tener más de anglosajón. En esa línea, entendemos que el modelo universitario español necesita mayor flexibilidad, necesita mayor diversidad, necesita mayor pluralidad y necesita mayor modernidad. Nos seguimos preguntando, y esa es la respuesta que quisiéramos obtener hoy, cuando terminamos los trámites de este proyecto de ley, ¿por qué no existe un modelo universitario como el que se propone en ninguna de las universidades más competentes o de más prestigio académico del mundo? ¿Por qué este modelo no es el vigente en ninguna de estas universidades? Ninguna de las universidades de excelencia de nuestro entorno cuenta con un modelo universitario tan rancio, tan encorsetado y tan colegial. Seguimos sin saber el porqué de la opción de este modelo.

En tercer lugar, siguiendo el esquema con el que he iniciado mi intervención, el Grupo Parlamentario Vasco sostiene dos enmiendas competenciales. La primera se refiere a las comunidades autónomas de régimen foral. El Grupo Parlamentario Vasco sostiene que la tradición foral no está ligada únicamente al fisco, a la hacienda y al bolsillo. En estas enmiendas se significa que esta tradición foral también se entronca en su dimensión cultural y lingüística y que, en consecuencia, debe ser de aplicación en materias de educación en las lenguas oficiales distintas del castellano.

Entrando en la cuarta dimensión de este grupo de enmiendas, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco, es necesario introducir en esta ley orgánica la regulación específica que precisa la enseñanza universitaria en lenguas oficiales distintas del castellano. El modelo está redactado sobre una dimensión estrictamente monolingüe. No existe el profesorado bilingüe o trilingüe en las universidades españolas. Esa es una realidad que el Partido Popular intenta obviar. Cuando el Partido Popular observa las universidades españolas, está viendo profesores monolingües. Nosotros, cuando observamos esa realidad del profesorado……

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor González de Txabarri, vaya concluyendo por favor.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta. Comprenderá que es un conjunto de enmiendas muy extenso. Lo intentaré reducir en el tiempo. Gracias.

En nuestra opinión, difícilmente se podrá abordar un modelo universitario único, homogéneo y uniforme cuando la realidad del país y de las propias enseñanzas universitarias es plural, es diversa y además es plurilingüe. El proyecto de ley del Gobierno no contiene ninguna previsión para garantizar los derechos constitucionales de los miembros de las comunidades universitarias bilingües, y creemos que este es un planteamiento grave y miope, que además se agiganta al constatar que tampoco se realiza ningún planteamiento sobre el aprendizaje y el uso de otras lenguas europeas, cuando uno de los principales objetivos que se plantean en el proyecto de ley es la integración en el sistema universitario europeo, una vez que hemos aceptado las

enmiendas que proponía el Grupo Socialista en relación con el título XIII.

Para terminar, señora presidenta, el proyecto en su actual redacción condiciona terminantemente los derechos y libertades de los ciudadanos que libremente optan por realizar sus estudios universitarios en lenguas distintas del castellano.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor diputado, le ruego que concluya.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Se potencia el monolingüismo en detrimento del bilingüismo y se ignora que los estudios más especializados se realizan en inglés. Nosotros seguimos insistiendo en que el factor lingüístico es un factor de calidad. El alumno bilingüe o trilingüe está mejor capacitado que el alumno monolingüe, y el profesor que domina varias lenguas está en condiciones de impartir…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor González de Txabarri, le ruego concluya.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Pues concluyo, señora presidenta, pero entenderá que así no se puede debatir un proyecto de ley de esta dimensión y con tantas enmiendas; y comprenderá que si estamos haciendo un esfuerzo serio por hacerlo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Lo comprendo, señor González de Txabarri, y por eso se ha excedido usted en el tiempo en más de dos minutos, lo entiendo y por eso le ruego concluya ya. **(Rumores y protestas.)**

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Solo le pido, con todo respeto, señora presidenta, que atienda así al resto de los grupos, con esa generosidad.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Sí, procuraré hacerlo. **(Rumores y protestas.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Como todo el mundo sabe, esto es un trágala y, evidentemente, a mí también me quitarán la palabra, por eso quiero decirlo al principio. También quiero denunciar la utilización partidista que hace el Gobierno, en el día de hoy, invitando a La Moncloa para una recepción especial a los alumnos participantes en el Aula de verano Ortega y Gasset, organizada por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, y becada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siendo, como ustedes saben, el único requisito para optar a la beca poseer una nota media en el bachillerato superior a 8,5 sobre 10. Esto quiere decir que, curiosamente, invitan ustedes a La Moncloa a los alumnos que tienen los mejores expedientes del país el día en que se debate su reforma universitaria, aunque sinceramente, señora ministra, por mucho que usted quiera bendecir el santo, a este santo no lo va a bendecir en este país ni Dios. **(Aplausos.—Protestas.)**

Dicho esto, hace tan solo tres semanas, en esta Cámara, este Pleno debatió nueve enmiendas a la totalidad al proyecto de ley orgánica de universidades que el Gobierno había remitido a las Cortes. Todos los grupos enmendantes, entre ellos el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, coincidían en la necesidad de proceder a la reforma de la LRU, a la vista de los cambios experimentados por la sociedad española, de los retos nuevos que se nos plantean y, por supuesto, de las propias insuficiencias que la LRU ha venido demostrando tras cerca de veinte años de vigencia. Sin embargo, ustedes han hurtado el amplio debate social necesario que debería anteponerse a una ley de esta envergadura. Izquierda Unida planteó diversas iniciativas en legislaturas anteriores y la última, señora ministra, el 6 de junio del año 2000, solicitando la creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Educación, para analizar la reforma universitaria de un modo sereno, de un modo respetuoso, del modo que se merece la sociedad española y la comunidad universitaria. Lejos de aceptar ustedes tal moción, desde el Gobierno se diseña una estrategia de calendario, y no de caracol, a partir del mes de mayo, utilizando los meses de verano e imponiendo plazos para dificultar la articulación de alternativas que pudieran surgir de un debate sosegado y riguroso.

Ustedes han olvidado que las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias educativas y que las universidades gozan de autonomía. Lejos de diseñar una ley básica que permitiera un posterior desarrollo por parte de los parlamentos de las diferentes comunidades autónomas, así como por parte de las propias universidades, el proyecto de ley que usted trae a esta Cámara, señora Del Castillo, es un proyecto centralista, excesivamente reglamentista y, en consecuencia, atenta contra el principio de autonomía universitaria reconocido en nuestra Constitución, olvidando la pluralidad social, lingüística y cultural que convive en el Estado español. No da solución, y si la da es una solución errónea, a los problemas detectados en aplicación de la Ley de Reforma Universitaria. En este sentido, tenemos que reiterar que el proyecto no cuenta con un plan de financiación de las universidades públicas, lo que supone dejar al margen de este debate un asunto central dado el unánime acuerdo existente sobre la insuficiente financiación de la universidad pública para entender los cometidos que tiene encomendados, máxime cuando España, señora ministra —lo sabe usted muy bien—, está muy por debajo de la media europea en gasto público para enseñanza superior y para la investigación. ¡Qué vamos a decir de las becas y ayu-

das a los estudiantes! Hay que denunciar que la ley, tan reglamentista por otra parte en otras cuestiones, no establece procedimiento alguno para asegurar que ningún estudiante quede excluido del sistema universitario por razones económicas a través del sistema de becas. Tampoco se resuelve el problema de acceso ni de la carrera docente del profesorado. Se recorta la democracia interna en los órganos de gobierno de las universidades, se mantiene la incógnita, indefinición o arbitrariedad en el acceso de estudiantes a la universidad y el trato discriminatorio o preferencial a las universidades privadas, y en especial a las de la Iglesia católica.

Rechazadas las enmiendas de devolución, la comisión de Educación ha procedido a estudiar las enmiendas parciales al proyecto. Lejos quedó ese marco idílico que anunciaba en esta Cámara —usted misma, señora del Castillo—, por el que esperaba que, con espíritu abierto, se estudiara el proyecto y sus enmiendas para mejorarlo. La Comisión ha despechado este importante trámite sin que el Grupo Parlamentario Popular haya permitido las comparecencias planteadas por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida para adquirir mayor conocimiento de causa de la realidad sobre la que se está legislando y dedicando una sesión maratoniana única al estudio de las cerca de 800 enmiendas. Para que lo sepan la Cámara y también las personas que asisten al debate desde la tribuna de invitados, a minuto por enmienda, imposibilitando que se haya producido el necesario debate de aproximación de posiciones para elaborar un dictamen más integrado. Ante la ausencia del debate social que hemos venido demandando junto con amplísimos sectores de la comunidad educativa, esperábamos que la Comisión de Educación hubiera cumplido algún papel respecto al consenso necesario para un tema de tanta transcendencia que no debe estar sometido a vaivenes partidistas o centralistas, sino que debe tener un consenso de Estado que le garantice apoyo y vigencia. Como dicen los geólogos, señora ministra, en la naturaleza, para conseguir buenos cristales, hace falta espacio, tiempo y reposo. A falta de estas condiciones, un buen caldo de cultivo puede transformarse en un precipitado turbio.

El dictamen que ha elaborado la Comisión, fruto de la precipitación y de la ausencia de un verdadero debate, introduce sobre el texto inicial diversas lagunas que, a nuestro entender, no sólo no mejoran globalmente el texto, sino que, claramente, lo empeoran. Algunas de estas modificaciones abordan omisiones o lapsus importantes que tuvo el Gobierno a la hora de traer este proyecto a la Cámara: El nuevo título XIII trata sobre el espacio europeo de la enseñanza superior— se olvidan ustedes de que estamos en el marco europeo—. Las nuevas enmiendas adicionales versan sobre el acceso de mayores de 25 años y titulados de formación profesional. También olvidan alegremente la integración de discapacitados. Otros ejemplos son: la estructura de los consejos de departamento, artículo 19, señora ministra, el reconocer como criterio relevante al evaluar la dedicación docente, artículo 33.4, etcétera, etcétera; el etcétera podría durar hasta que la señora presidenta me quitara la palabra.

Respecto a la regulación del consejo social, han sido tantos los vaivenes que en este apartado ha dado el Gobierno que, finalmente, el dictamen ofrece una fórmula que se contradice entre lo que se indica en la exposición de motivos y lo que se ha incluido en el artículo 14.3, que da cabida a una mínima representación de la comunidad universitaria en dicho órgano. En esta misma línea de sinsentidos queda sin asegurar la presencia del presidente del consejo social en el consejo de gobierno. (Pido perdón a las estenotipistas, pero la urgencia me hace ir a esta velocidad.) Esperamos que este tipo de olvidos y chapuzas derivadas del procedimiento que se nos ha impuesto se corrijan a partir de mi humilde intervención, señora ministra.

Se suprime el artículo 43.3 sobre política de becas, ayudas y créditos, sin que se incluya en ningún otro sitio del texto de la ley. ¿Acaso piensa en Partido Popular que no se debe instrumentar una política con objeto de que nadie quede excluido del estudio en la universidad por razones económicas? Pues díganlo con claridad y déjense de hacer declaraciones desmintiendo lo que dicen cada día en las comisiones y en las ponencias. ¿Es otro olvido, es otra chapuza o se trata sencillamente de un lapsus freudiano o de un cinismo político de calado que yo no me atrevería ni a calificar? Desaparece el artículo 70.4, señora ministra, que establecía la necesidad de que la relación de puestos de trabajo fuese coherente con las expectativas de realización de una carrera docente, incentivo básico para el profesorado de una universidad pública. Desaparece el requisito de habilitación para un 25 por ciento del profesorado de las universidades privadas, sustituyéndolo por un simple requisito académico, el doctorado (artículo 72.2). Frente a esto Izquierda Unida ha mantenido siempre que las universidades privadas deben cumplir los mismos requisitos que las públicas. Abundando en esta posición de facilitar el máximo funcionamiento de las universidades privadas, abren la posibilidad —modificación de la disposición adicional decimonovena— para utilizar denominaciones propias de los cuerpos docentes universitarios, lo que indudablemente abre la vía a que puedan autodenominarse profesores titulares o catedráticos sin haber realizado ninguna prueba para ello, creando manifiesta confusión y en clara contradicción con lo que, sin embargo, usted le va a plantear al alumnado, que son 12.000 pruebas para llegar a la universidad mientras la carrera docente en las universidades públicas sigue una sinuosa carretera de montaña plagada de obstáculos. Desde este proyecto se pone a disposición de las universidades privadas pistas rápidas para circular a toda velocidad.

Se suprime el punto 2 de la disposición transitoria segunda, se da en consecuencia marcha atrás en la

necesidad de proceder a convocar elecciones a rector en el plazo de seis meses, se reconoce así la legitimidad de los rectores actuales para dirigir el proceso de elección del nuevo claustro para la elaboración de estatutos con arreglo a la nueva ley. La legitimidad que ahora se reconoce a los rectores se niega a los claustros, que perfectamente podían tener encomendada la función de elaborar los nuevos estatutos. Resulta sintomático otorgarle legitimidad al rector, órgano unipersonal, y negársela al claustro, órgano colegiado representativo de la comunidad universitaria, cuando este fue quien eligió a aquél a tenor en lo dispuesto en la ley que usted viene aquí a reformar, en la LRU. ¿Esta es la manera que tienen ustedes, señoras y señores del Grupo Popular, de entender la democracia? Se elimina también el plazo de seis meses que se había dejado en la disposición transitoria octava punto 1 para poder realizar accesos a cuerpos de funcionarios según la LRU. Con ello, en la práctica quedan paralizados los concursos de acceso hasta que se desarrollen todas las previsiones que exige el nuevo sistema, desde las que tenga que tomar el Gobierno y comunidades autónomas hasta las que deben establecer los estatutos de cada universidad. Esta medida compromete evidentemente la realización de los acuerdos de estabilización de plantillas que fueron suscritos en su día por el anterior ministro y hoy vicepresidente del Gobierno, señor Rajoy, y cuya vigencia temporal se mantiene aún viva. En las comisiones del consejo de coordinación universitaria se establece un alejamiento entre las de coordinación y la académica al establecer que los rectores no pueden acudir a la primera ni los responsables de la enseñanza a la segunda, impidiendo por tanto incorporar una perspectiva que en ambos casos sería sin duda desde nuestro punto de vista enriquecedora.

El dictamen de la Comisión empeora …

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego concluya, señora diputada.

La señora **DE CASTRO FONSECA:** Ya me lo temía. Sobre las enmiendas no incorporadas a la…. Bueno, para acabar, porque no estoy dispuesta a ponerme más nerviosa **(Risas.)** —llevamos con este trágala mucho tiempo y con mucho estrés en el cuerpo—, le quiero decir únicamente una cosa para que lo sepa todo el mundo. El dictamen ha sido generoso con las enmiendas de Convergència i Unió, con las suyas, con las de Coalición Canaria y con las demás han aplicado el rodillo más vil —el cien por cien de las del PP, el 70 por ciento y el 50 por ciento de los demás citados han sido admitidas—.

Con independencia, señorías, del previsible resultado de la votación del dictamen queremos hacer una llamada de atención respecto al debate en el Senado porque seguimos siendo optimistas y aún ustedes pueden reflexionar. Todavía estamos a tiempo a escuchar las voces de la sociedad, señora ministra, que está reclamando al Parlamento y especialmente al partido mayoritario, a su partido, al partido que sustenta al Gobierno, al Partido Popular un esfuerzo en la búsqueda del consenso para lograr una ley más sintonizada con lo que la universidad y la sociedad hoy están demandando. Anunciamos desde esta tribuna que Izquierda Unida va a combatir esta ley con uñas y dientes, que apoyaremos todas las movilizaciones sociales de la comunidad educativa y también todas aquellas que se produzcan en el seno de la sociedad. En ese sentido hoy estaremos presentes a las 12 de la mañana —porque aquí realmente vamos a servir para poco, excepto para votar— en las movilizaciones convocadas delante del Ministerio de Educación y los días 7 y 14 Izquierda Unida estará en la calle porque esta es la ley del Partido Popular, no la ley que necesita la sociedad española.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, la verdad es que llegamos hoy a este debate con mucho ruido de fondo, mucho ruido externo, ruido real y ruido político; ruido de manifestaciones y protestas en la calle muchas de las cuales nos parecen perfectamente legítimas y compartimos en alguno de sus extremos; ruido que en unos casos nace estrictamente de la demagogia, en otros de la ignorancia de la realidad de lo que hoy se va a someter a votación y en algunos —lamentamos decirlo, aunque también lo podamos respetar— de la pura y simple estrategia política de algún grupo parlamentario. **(Rumores.)** Conviene clarificar las cosas para que al menos en esta Cámara — no sé si conseguiremos hacer llegar esa clarificación a la sociedad— sepamos de qué estamos hablando, qué es lo que vamos a votar y en qué contexto lo vamos a hacer. En primer lugar, recordaré una obviedad que conviene recordar —porque parece que algunos lo olvidan cada vez que se somete a votación algo en esta Cámara—, y es que hay un grupo parlamentario que obtuvo mayoría absoluta en las últimas elecciones que tiene perfecta capacidad y legitimidad democrática para aprobar cualquier ley orgánica con sus votos exclusivamente, en aplicación de su programa electoral. Eso es democracia, es el sistema que entre todos nos hemos dado y es un dato que conviene tener presente entre todos. Habrá ley universitaria si el Grupo Popular decide que la haya. Lo que vamos a discutir es el contenido de esa ley, no si la hay o no. En segundo lugar, existe una gran cantidad de voces en contra de ese proyecto de ley en este momento. Se trata de unas voces en contra que suponen tantas alternativas o respuestas como

voces se escuchan. Me interesa repetir, como lo hice en el debate de totalidad, que no hay una alternativa a lo que hoy se va a someter a votación; ni la hay entre todos los grupos de la Cámara que van a oponerse a este texto, ni la hay entre los distintos sindicatos que se han opuesto a este texto, ni entre las distintas asociaciones de estudiantes que se oponen a este texto, ni siquiera entre los distintos rectores que están protestando por este texto, que es lo que ha imposibilitado que la CRUE (Conferencia de Rectores) llegara a aprobar ni una sola propuesta positiva alternativa al texto que hoy se somete a votación. Hay infinitos o gran cantidad de elementos de discrepancia por parte de todos. No hay ni un solo punto en el que todos los que protestan estén de acuerdo; es muy importante subrayarlo cuando estamos hablando de legislar y no de un debate de cafetería.

Finalmente hay —me importa decirlo también— un discurso por parte del Grupo Socialista que pretende presentar a la sociedad un texto alternativo, que este grupo se ha ocupado mucho de esconder en sus discusiones y presentaciones a la sociedad, que podría recibir exactamente las mismas críticas en algunos puntos que merece el texto que hoy se va a someter a votación. Cuando se está discutiendo la habilitación no se está discutiendo su puro aspecto procedimental, sino —especialmente en Cataluña— la necesidad de pasar un filtro previo al acceso a la función pública en cada una de las universidades. Ese filtro previo también lo impone el Grupo Parlamentario Socialista en su texto, filtro previo que sería la acreditación, distinto de la habilitación y probablemente mucho más oscuro. Se critica también del texto de hoy la desregulación en la que va a quedar el espacio europeo de enseñanza superior. La realidad es que este texto no prevé los cambios que se van a producir en Europa, y cuando a muy corto plazo en Europa se evolucione hacia un espacio europeo de enseñanza superior, el Gobierno podrá, vía decreto, modificarlo. Esa es una crítica válida y que este portavoz ha escuchado de boca de todos y cada uno de los rectores de las universidades catalanas.

Lo que el Grupo Socialista no ha tenido ningún interés en explicar es que esa es también su propuesta. Por tanto, esa crítica, si es legítima, tiene que dirigirse no sólo al texto que se somete a votación hoy sino también al texto alternativo del Grupo Socialista porque dice exactamente lo mismo en ese punto.

¿Existen razones contrarias a la votación de esta ley? Por supuesto que sí. La primera de ellas —comparto en este punto lo que han dicho el resto de portavoces— es el lamentable proceso de tramitación parlamentaria a que esta ley se ha visto sometida y de la que espero que no se haga cómplice la presidencia de la Cámara en el debate de hoy; una tramitación acelerada que no se justifica por ninguna razón de urgencia, que ha recortado los derechos de los grupos parlamentarios y que ha tensionado innecesariamente a la sociedad. Eso es cierto y lo denunciamos desde esta tribuna. Es una ley que contiene reglas excesivamente intervencionistas como tantas otras leyes básicas, como empieza a ser habitual, que se extienden mucho más allá de lo que tendría que ser el ámbito básico. Ciertamente es una ley con la cual tenemos discrepancias serias en algunos de sus aspectos, muy particularmente en el modelo de habilitación que establece. Es una ley a la que le faltan muchas cosas, que se queda corta para regular la universidad en el año 2001 si pretende tener una cierta estabilidad a principios del siglo XXI. Es cierto que esta ley, lo diremos muy alto y muy claro, contiene elementos muy positivos. En primer lugar, tenemos la sensación, errónea o no en función de los documentos, reuniones de trabajo, etcétera mantenidas con todos los grupos sociales, de que existe unanimidad en que la Ley de Reforma Universitaria tiene que ser modificada y eso debe hacerse porque ha quedado obsoleta en muchos aspectos. En segundo lugar —también me interesa decirlo muy alto y muy claro—, la ley que hoy se vota, no el anteproyecto de ley que elaboró el Gobierno en su momento, ni siquiera la ley que entró en esta Cámara como proyecto de ley; repito, la ley que hoy se vota, después de la introducción de enmiendas de varios grupos parlamentarios y fundamentalmente en este punto del nuestro, no sólo respeta las competencias de las comunidades autónomas sino que clarifica y perfecciona el marco autonómico mucho más allá que el derecho vigente. Clarifica perfectamente las competencias autonómicas. Mi grupo entiende después de un profundo estudio que han quedado desactivadas en su inmensa mayoría, por no decir en su totalidad, las críticas en muchos casos fundadas que se contenían en un bien publicitado dictamen que se elaboró a iniciativa de los rectores de universidades catalanas por parte de varios catedráticos de derecho constitucional. Esas críticas en lo que tuvieron de válidas lo tenían respecto del proyecto de ley, no lo tienen respecto de lo que hoy se va a someter a votación, que es un texto distinto.

La ley que se va a someter a votación va a permitir la elaboración en el caso de Cataluña, y evidentemente en el de las comunidades autónomas que tienen estas competencias, de una ley universitaria catalana que en el marco de las competencias de la Generalitat, que son muchas (estatutarias y bien clarificadas por esta ley orgánica), desarrollará todo aquello que es de su competencia en el ámbito autonómico. El marco para llevar a cabo esa ley universitaria catalana es mucho más claro de lo que hubiera sido antes de la aplicación de esta ley. Esta ley clarifica con toda nitidez la capacidad de la Generalitat de Cataluña y de las demás comunidades autónomas y gobiernos autónomos con competencias universitarias para desarrollar políticas de calidad en el ámbito universitario, para mantener agencias de control de la calidad y para fiscalizar e impulsar la calidad de las universidades en su territorio. Esta ley clarifica que toda la normativa que establece el Estado es normativa básica, que será desarrollada después por las

comunidades autónomas. Esta ley fija por primera vez en muchos años (cierto es, siguiendo una sentencia del Tribunal Constitucional, pero saben ustedes que el propio Constitucional se puede interpretar de muchas maneras) un marco válido, jurídicamente correcto y constitucionalmente perfectamente admisible de desarrollo competencial en el ámbito de becas, que reparte perfectamente y con nitidez las competencias del Estado central y de las comunidades autónomas en el ámbito de las becas. Esta ley fija por vez primera un marco jurídico claro y estable que da seguridad jurídica a la enseñanza virtual en España y a aquellas instituciones universitarias que desarrollen, ya sea como complemento de la enseñanza presencial, ya sea con carácter exclusivo, la enseñanza virtual. Eso no existía y eso existe hoy.

Esta ley establece un modelo de carrera docente paralelo al funcionarial, algo por lo que mi grupo parlamentario y muchos otros grupos desde el principio de la transición han venido clamando, la posibilidad de que exista una carrera docente paralela a la funcionarial. Aunque hoy por hoy —someteremos a votación dos enmiendas que nos quedan en ese ámbito— se impide todavía que el profesor contratado o doctor tenga cargos de responsabilidad, salvo eso, como tal carrera docente, esta ley establece la posibilidad de contratos laborales indefinidos, no temporales, como decía el Grupo Socialista, que pueden afectar al 49 por ciento del profesorado docente e investigador en el ámbito universitario. Esa es una reclamación que viene de muy lejos del Grupo Parlamentario Catalán y que hoy queda reflejada perfectamente en este texto. Esta ley establece algunas mejoras en la autonomía universitaria, menos de las que algunos querríamos, pero algunas que se han obtenido fruto de la iniciativa de nuestro grupo: en el ámbito de la creación y supresión de departamentos, donde se remitía a la autorización de la comunidad autónoma, o también en lo que es el funcionamiento del consejo de coordinación universitaria, o también se establece una mejora en la descentralización de ese proceso, que ya de por sí no nos gusta, que es la habilitación. Esta ley mantiene efectivamente la posibilidad de que el Estado pueda crear universidades en las comunidades autónomas, y eso es algo que no nos gusta y es una de las enmiendas que mantenemos pendientes.

Termino. Nuestro grupo parlamentario tenía una responsabilidad como grupo político, y como tal la va a ejercer. Podíamos haber hecho como otros —y no me refiero en este caso tanto a grupos políticos, aunque en alguno también—: protestar, atacar, destruir, impugnar, criticar, sin aportar ni una sola propuesta positiva de sustitución. **(Rumores y protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** No se den por aludidos, señorías, ustedes verán por qué se dan por aludidos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Guardans, le ruego concluya.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino, señora presidenta.

Les aseguro que políticamente para mi grupo parlamentario eso hubiera sido tremendamente rentable, y lo saben ustedes perfectamente, mucho mejor que yo. Podíamos haber hecho, y en este caso sí les ruego que se den por aludidos, como ha hecho en muchas ocasiones en este último debate el Grupo Parlamentario Socialista: introducir aquí un grupo de tensión, cogiendo como rehén la política educativa para disimular la incapacidad de hacer oposición en otros ámbitos o los acuerdos que ya tienen **(Rumores.)**, que le impiden hacer oposición en otros ámbitos, y decidir que toda la oposición que realiza al Gobierno se va a concentrar sin excepción en el ámbito educativo para disimular los acuerdos que puede tener con el grupo mayoritario en tantos otros ámbitos. **(Rumores y protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor diputado, le ruego concluya.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino en treinta segundos, señora presidenta.

Si además eso le sirve al Grupo Parlamentario Socialista para hacer política catalana desde Madrid, dos pájaros matados de un tiro. **(Rumores.)** Mi grupo parlamentario ha preferido asumir la realidad parlamentaria de esta Cámara y las mayorías que tiene en lugar de limitarse a protestar desde la barrera ganándose quizá la simpatía de unos y otros, habiéndose sumado a esa protesta, que en muchos casos —insisto— nos parece legítima; hemos preferido aportar aquello que hemos podido aportar; mejorar donde ha sido posible el texto, tanto en fase de tramitación de enmiendas como en negociaciones previas; salvaguardar con toda nitidez y rotundidad las competencias autonómicas y mejorar en muchos aspectos el texto de la ley. Eso evidentemente, señorías, en un régimen parlamentario no se hace a cambio de nada, se hace a cambio del compromiso político valiente, y ese compromiso es el que dará nuestro grupo votando afirmativamente hoy este proyecto de ley. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Señora presidenta, le ruego, por favor, que tenga usted la misma generosidad con el tiempo que la que acaba de tener con el interviniente que me ha precedido en el uso de la palabra.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, señora ministra de Educación, subo a esta tribuna para hacer en nombre del Grupo Parlamentario Socialista una primera intervención de carácter general sobre el proyecto de ley orgánica de universidades que hoy culmina su acelerada tramitación en esta Cámara. No tengo más remedio que empezar por comentar brevemente justamente eso, señorías: el proceso de tramitación. La mayoría absoluta del Partido Popular le ha impuesto a la universidad española un calendario sumarísimo que supone un agravio, tanto al Parlamento español, sede la soberanía popular, como a la universidad española. Ni nuestra ciudadanía ni nuestra universidad merecen un trato semejante, porque este Pleno tiene que ser consciente de que hemos dedicado doce horas en una sola sesión para discutir alrededor de 800 enmiendas. Como ya les han comentado el cálculo es muy sencillo, el debate se ha saldado a un minuto por enmienda. Ese es para el Gobierno del Partido Popular y para el grupo mayoritario el tiempo máximo que le podemos dedicar en esta Cámara al debate de una ley que va a regular el futuro de nuestra mayor empresa de pensamiento y de formación: la universidad española. La pregunta que querría dejar hoy en esta Cámara es muy sencilla. ¿De verdad, señorías, creen que una ley, la LRU, que ha estado en vigor durante dieciocho años, no podía haber permanecido en vigor tres meses más, para haber debatido a fondo aquí, en el Parlamento, y con la comunidad académica una norma tan trascendente para la universidad española? **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, estamos sinceramente cansados de oír a la ministra y a los portavoces del Grupo Popular comparar la tramitación de esta ley con la de la Ley de Reforma Universitaria en 1983. Saben SS.SS. que la urgencia de la LRU venía dictada por una razón de sentido común. La universidad española vivía pura y sencillamente en la alegalidad: rectores provisionales, claustros provisionales, provisionales también muchos planes de estudio, títulos que esperaban ser homologados desde hacía años. La universidad fue, señorías, la última gran institución del Estado en acomodarse a la Constitución española. Esas eran las razones de la urgencia, y en todo caso fíjense ustedes en lo que les voy a decir. Si eso fuera cierto, si como ustedes dicen, se hizo mal, ¿creen de verdad que es un argumento sólido que porque se hizo mal ustedes lo van a hacer peor? A continuación me pregunto en voz alta: ¿Por qué estas prisas? ¿Por qué de manera indefectible había que traer este texto a aprobación el día de hoy? Se lo voy a decir, porque el Gobierno es consciente de que esta es una ley que está provocando el rechazo frontal en la universidad española y quiere sacar la ley de este Parlamento antes de que la universidad despierte y exprese públicamente su rechazo a una normativa impuesta, retrógrada, centralista y reaccionaria. Esa es la única razón para estas prisas dictadas desde la desconfianza y desde el resentimiento.

Señorías, el actual secretario de Estado de Educación le dijo a algunos rectores de universidades de Cataluña lo que para el Grupo Parlamentario Socialista explica lo que ha sucedido en la Universidad española durante estos últimos tres meses: ¿Por qué si tenemos mayoría social no tenemos mayoría de rectores del Partido Popular en las universidades públicas? Eso le preguntaba el secretario a los rectores. Ese es el sentido que para el actual Ministerio de Educación tiene esta ley: conseguir una mayoría política en el Consejo de Rectores, pero, señores del Gobierno, señora ministra, usted se equivoca. Sí que hay rectores conservadores en la universidad española, lo que sucede —eso es lo que usted no ha comprendido— es que antes que conservadores o progresistas los rectores son representantes de la comunidad universitaria y como tal se han expresado durante todo este proceso. Eso es lo que aún no han comprendido ustedes: lo que significa representar a la universidad española.

Las enmiendas socialistas, que derivan del proyecto alternativo que defendí en esta tribuna hace pocas semanas, van en la dirección de corregir la desconfianza, impedir el recorte de la autonomía, evitar las rigideces y constreñimientos, salvar la burocratización y las dificultades de gestión que su ley implica y, finalmente, garantizar la financiación para la universidad y el sistema general de becas. El Grupo Parlamentario Socialista a través de estas enmiendas quiere poner fin a la práctica que empieza a ser ya habitual en el Ministerio de Educación, según la cual el ministerio legisla y las comunidades autónomas pagan. Quien cambia las reglas del juego debe procurar la financiación necesaria para que esas leyes se puedan aplicar. Detrás de nuestras enmiendas existe un texto alternativo, un modelo alternativo al del Gobierno, le guste o no al señor Guardans; un modelo alternativo. Señor Guardans, no voy a perder ni un minuto en discutir con usted un modelo alternativo de universidad porque su intervención aquí no tiene nada que ver con la universidad ni con las enmiendas rechazadas o aprobadas. Su intervención aquí, su sí a esta ley sólo tiene que ver con su debilidad política en Cataluña. **(Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien.)** Eso le impide a usted absolutamente no sólo hacer oposición, sino incluso hacer política. Como les decía, detrás de nuestras enmiendas existe un texto alternativo al del Gobierno, muy distinto; distintos son sus presupuestos de partida, distintas las soluciones que se aportan para resolver los problemas y distintas las prioridades. Los socialistas queremos que haya más universitarios, queremos que la actividad de aprender, también en la universidad, deje de estar ligada a una determinada edad y se extienda durante toda la vida. Por eso, al contrario de lo que propone el Gobierno, con nuestras enmiendas pretendemos abrir nuevas vías de acceso a la universidad. Queremos universidades innovadoras, capaces de crear nuevas enseñanzas, de organizarse de acuerdo con las nuevas necesidades y con los nuevos retos. Por eso en nuestras enmiendas incrementamos la autonomía universitaria, al contrario de lo que hace el texto del Gobierno, que reduce la capacidad de autoorganización de nuestras universidades. Los socialistas queremos universidades eficaces y bien gestionadas, por lo que proponemos simplificar los mecanismos para le gestión universitaria, al contrario de lo que hace el texto del Gobierno, que añade estructuras y suma burocracia. Los socialistas queremos perfeccionar el control social, por eso en nuestras enmiendas reforzamos el consejo social y su eficacia, también al contrario de lo que hace el texto del Gobierno.

Los socialistas queremos facilitar la movilidad y la calidad en los procesos de selección de los profesores universitarios, por eso proponemos que la universidad seleccione a sus propios profesores entre doctores con méritos docentes e investigadores acreditados, a diferencia del texto del Gobierno en el que las universidades deben elegir entre profesores previamente seleccionados. Los socialistas queremos una universidad que enseñe porque investiga, por eso en nuestras enmiendas vinculamos la investigación universitaria al sistema de ciencia y tecnología español. Los socialistas queremos una universidad de más calidad, por eso proponemos la creación de una agencia independiente del Gobierno para evaluar y estimular la calidad y queremos establecer un periodo de 10 años para que el gasto por estudiante se homologue al de las universidades europeas. Los socialistas queremos garantizar la igualdad de oportunidades, por eso nos fijamos un objetivo: que en el plazo de 10 años cuatro de cada diez universitarios estudien con una beca. El Gobierno olvida los recursos financieros para las universidades y para las becas. Finalmente, los socialistas deseamos que el proceso de adaptación de la realidad universitaria actual a las previsiones de la nueva ley se realice por las propias universidades, respetando su autonomía y la legitimidad de los órganos elegidos democráticamente por la comunidad universitaria, porque, aunque el Gobierno y el grupo mayoritario en esta Cámara no lo quieran reconocer, la universidad española no estrenará autonomía en el año 2001 ni estrenará democracia tras la aprobación de esta ley. Les gustará más o menos, estarán más o menos de acuerdo con lo que piensan los actuales responsables académicos, pero para el bien de la educación universitaria de nuestro país, la universidad española ha gozado ya de más de 18 años de autonomía frente al poder político.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado ante esta Cámara sus propuestas para reformar la universidad española. Lo hemos hecho conscientes de la importancia que tiene la universidad en el desarrollo de la sociedad del conocimiento en España. Los países más avanzados del mundo saben que nunca en la historia de nuestra civilización la enseñanza, la investigación y la innovación han tenido tanta trascendencia, porque los avances sociales y económicos en nuestro país van a estar directamente ligados en el futuro a lo que seamos capaces de crear, de innovar y de enseñar a las generaciones venideras. Por todo ello, acertar en la reforma de la universidad es casi una necesidad imprescindible, pero la historia nos ha enseñado que la universidad nunca se ha podido reformar desde fuera de las aulas y desde fuera de los claustros. Las reformas han culminado con éxito cuando la propia universidad las ha asumido y protagonizado finalmente.

Quiero terminar expresando el rechazo de mi grupo parlamentario a una ley que se ha hecho de espaldas a quienes deben desarrollarla y aplicarla y que, por lo tanto, son fundamentales en su éxito o en su fracaso: las comunidades autónomas y las propias universidades. El rechazo a una ley que ni soluciona los actuales problemas de la universidad española ni la preparan para afrontar los retos de futuro. El rechazo a un texto que se ha elaborado agraviando al Parlamento y a la propia universidad española, lo que no es de justicia, porque la universidad española merece nuestra confianza. Los últimos 20 años, señora ministra, son una buena prueba de ello.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Chacón.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, en la mañana de hoy este grupo parlamentario ha oído algunas cosas muy pintorescas: desde un diputado que se ha subido a esta tribuna y ha definido la universidad como una fábrica de intelectuales, siguiendo por las manifestaciones efectuadas en la defensa de varias enmiendas por la representante de Izquierda Unida —y siento que no esté en este momento— en las que ha mezclado todo, diciendo algunas frases que son intolerables en un ámbito académico y en un ámbito parlamentario. No quería dejar pasar esto. Entro en los temas concretos.

En primer lugar, quiero agradecerle al representante del PNV la forma de expresarse, a pesar de las divergencias que se pusieron de manifiesto en la Comisión. Quiero indicarle, y así se ha manifestado también un representante de un partido de una comunidad autónoma importante, de Convergencia i Unió, que esta ley no es centralista. Esta ley respeta las competencias de las comunidades autónomas —como no podía ser de otra forma— estableciendo el régimen jurídico del personal contratado, que se ve reforzado por un incremento de personal que, como sabe S.S., pasa del 20 al 49 por ciento. Con esto enlazo con el modelo de universidad

que defendía el PNV, prácticamente imposible de aplicar en su totalidad en España. Hemos hablado varias veces del sistema anglosajón y del sistema latino, y yo dije en mi primera intervención en este Pleno sobre el tema de universidades que íbamos a un sistema mixto y que avanzábamos respecto a la LRU. Me reconocerá, señor González de Txabarri, que esto es así. No puedo entrar en algunas de las enmiendas, sobre todo en las números 40, 46, 47, etcétera, por falta de tiempo, pero de verdad, señor González de Txabarri, según el dictamen del Consejo de Estado y con las enmiendas que se han introducido en Comisión, el proyecto de ley no atenta en absoluto a las competencias de la comunidad autónoma. Dice S.S. que es una riqueza para los alumnos el ser bilingües o trilingües de lenguas del Estado español y de lenguas extranjeras, estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto a la representante de Izquierda Unida, primero, no está en el Pleno y, segundo, creo que ha hecho un *totum revolutum* que no venía a cuento. Si ella cree que sus diputados y sus parlamentarios deben estar al frente de las manifestaciones, yo entiendo que los parlamentarios lo que deben estar es al frente de defender sus enmiendas y en su escaño cuando se está debatiendo una ley importante, pero allá cada uno en estos momentos.

A la representante de Coalición Canaria le agradezco su tono. Efectivamente, señora Julios, hemos llegado a acuerdos en la mayoría de las enmiendas. Nos quedan nada más la 346 y 349. Como muy bien ha dicho S.S., la 346 está mejor redactada dentro del artículo 3, párrafo 4. En lo que respecta a la 349, en donde pide cinco años en vez de tres, son tres años cuando venza el contrato correspondiente. Creo que hemos dado un paso muy importante, y aquí se ha dicho anteriormente, que son los contratos laborales por tiempo indefinido, algo que pedían los sindicatos. Quiero subrayar aquí que desde el primer momento el Gobierno y la señora ministra así lo hicieron saber a los representantes de los sindicatos. Era algo que se pedía desde hace muchísimo tiempo y no comprendo cómo la representante del Grupo Socialista no lo ha considerado positivo.

Señor Guardans, no coincido al cien por cien, como es lógico, y S.S. no coincidirá al cien por cien con nuestra posición, pero le agradezco, primero, el tono, y segundo, lo positivo que ha sido el decir cómo entró la ley y cómo después de muchísimas reuniones y muchísimo trabajo en común hemos incluido unas enmiendas en el dictamen de la Comisión, por ejemplo, en el artículo 45, de becas, puesto que cuando se redactó todavía desconocíamos la sentencia del Tribunal Constitucional. Reitero, señor Guardans, que esa es la gran posibilidad, en ésta y en otras leyes, de estudiarlas a fondo, de hacer las enmiendas que se correspondan y entre todos sacar las máximas posibilidades de la ley. Reconozco además, como han dicho todos los grupos, la necesidad de modificación de la LRU, que tenía partes buenas y partes no tan buenas, que llevaba 18 años en vigor y que había que modificar.

Quiero hacer referencia a la representante del PSOE. Señora Chacón, ni retrógrada ni centralista ni reaccionaria. O no se ha leído bien la ley o realmente se ha expresado mal, porque la ley no contiene nada en absoluto de estos calificativos. Además, algunas partes de la ley están exactamente igual que la LRU, pero le voy a hacer mención de algunas de las enmiendas que usted ha defendido. Por cierto, ha visto que yo no me he dirigido a los otros grupos respecto de la prisa en la tramitación, pero se lo tengo que volver a repetir. En verano, cuando presidía esta Cámara el señor Peces-Barba —en cuyas manifestaciones no quiero entrar por respeto y por la amistad que le tengo desde hace muchos años—, se hizo la LRU, en los meses de julio y agosto, que se habilitaron, es decir, en plena vacaciones y además por el procedimiento de urgencia declarado por el Gobierno. **(Aplausos.)** No me diga S.S. que fue porque la que estaba vigente era la de 1970; más importantes —y eran leyes franquistas— eran la de Enjuiciamiento Civil y la de Enjuiciamiento Criminal, y no se trajeron con nocturnidad, en verano y en dos meses. Creo que lo mejor es que pasemos ese tema, señoría. Este proyecto vino el 31 de julio y hemos tenido tiempo; estoy de acuerdo con usted en que, en vez de 14 horas un día, podríamos haber estado dos, pero se discutieron todas y cada una de las enmiendas en Comisión, y S.S. lo sabe porque estuvimos hasta las 4 de la mañana. En ese momento no eran ya 800, sino 700, porque habíamos admitido gran parte en la ponencia.

Respecto de las comunidades autónomas, tengo algo que decirles. Incluyen ustedes unas enmiendas en las que se elimina la iniciativa de las comunidades autónomas para la creación, modificación y supresión de centros en las universidades de acuerdo con el consejo social. Se regula de forma exhaustiva la composición del consejo social, dejando poco margen de maniobra a las comunidades autónomas. Además, no se respetan las competencias y ámbitos de actuación de las agencias de calidad de las comunidades autónomas, presentando un modelo totalmente centralista.

En cuanto a la financiación —se lo volveré a repetir— esta ley lleva una memoria económica con 2.000 millones de pesetas para cubrir las necesidades: las habilitaciones y la agencia nacional. Y no lo pagan las comunidades, como usted dice, lo pagamos todos los españoles, unas veces a través de los impuestos que pagamos a las comunidades y otras a través de lo que pagamos al Estado. Además —y le voy a repetir lo que ya le dije—, hay un acuerdo de financiación con las comunidades autónomas, que han firmado todas ellas, las gobernadas por ustedes, las gobernadas por CiU, las gobernadas por el Partido Popular, etcétera. Por medio de él se han elevado las cifras que recibe cada comunidad, y ahora es responsabilidad de ellas destinar el porcentaje que crean conveniente a educación. Pregunte el

porcentaje que destina a la educación la Comunidad Autónoma de Andalucía, señora Chacón, y vea usted lo que destina Castilla y León, La Rioja u otras comunidades; ahí es donde hay que hacer el esfuerzo, en el porcentaje que cada una de las comunidades dedique a la financiación.

Se ha olvidado completamente de la investigación, señoría, o yo no le he oído mencionarlo. Ante la importancia que ha adquirido la investigación en el sistema universitario durante los últimos años, el proyecto de ley apuesta por el reconocimiento de esta actividad. Se crea la figura del profesor contratado, que pueda tener funciones básicamente investigadoras. Se posibilita que las universidades creen estructuras dedicadas a la investigación. Se prevé la creación de estructuras mixtas de investigación. Por fin, se define la actividad investigadora como criterio relevante para el desarrollo de la actividad profesional con efectos retributivos.

Por último, quiero aclarar algo a muchos estudiantes, a parte de los cuales me dirigí el otro día en una manifestación —pequeña, por cierto—, preguntándoles: ¿por qué no estáis de acuerdo con la ley? Uno de ellos me contestó: es que ahora nos van a exigir mucho más para entrar en la universidad —ahora no me refiero a la señora Chacón, ya no es estudiante, aunque el señor Ollero le decía que era muy joven—. Yo le indiqué: eso no es cierto. Aquí, para el ingreso en la universidad, no se exige más que el título de bachiller o de formación profesional de grado superior, dejando aparte la posibilidad para mayores de 25 años. El sistema actual de selectividad —que, al parecer, siguen ustedes defendiendo— de la Ley 30/1974 va en contra del Convenio de Lisboa y de los sistemas generales europeos. La forma de selección del alumnado que contempla el proyecto presentado por el Gobierno ha sido defendida por el Consejo de Universidades en el informe de 1995 y, más recientemente, durante la tramitación del Real Decreto 1640/1999, sobre pruebas de acceso a estudios universitarios. El proyecto de ley se limita a establecer como único requisito para el acceso a la universidad la posesión del título de bachiller o equivalente. Vuelvo a poner un ejemplo, en estos momentos en que nuestros estudiantes se moverán y estudiarán por toda Europa: el *bac* francés, que es un examen difícil, no sirve para estudiar en la universidad española, hay que hacer la selectividad. Lo que queremos, y proponemos en esta ley, es que se tenga únicamente el título de bachiller, como se exige en los 15 países de la Unión Europea. Ya hablaremos más adelante para el título…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Perdón, señor Guerra; ya ha consumido su tiempo, debe ir terminando.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Perdón, señora presidenta.

Finalizo, señorías. Creo que esta ley es un paso positivo, respeta las competencias de las comunidades autónomas y termino subrayando que elevará la calidad de nuestra universidad mediante la habilitación, va a propugnar la movilización de estudiantes y de profesores y, en definitiva, será favorable para el conjunto de la sociedad española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Guerra.

Señorías, pasamos a continuación al debate de las enmiendas relativas al título III, del gobierno y representación de las universidades.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado 25 enmiendas a esta ley, con la seguridad de que perfectamente podrían ser el triple, aunque hemos hecho un esfuerzo para ceñirnos a lo fundamental. En primer lugar, huelga decir que esta es una ley que cuenta con la oposición de la mayoría de la comunidad universitaria y con un recelo claro por parte de los gobiernos de las comunidades autónomas con más vocación y tradición de autogobierno. Además, el Gobierno ha puesto a fondo el pie en el acelerador, imponiendo un calendario fuera de la lógica del diálogo y supeditando esta ley a unos imperativos de calendario partidistas muy lejos del interés general.

Nuestras enmiendas hacen referencia, en primer lugar, a una gran laguna en esta ley: la financiación pública para la universidad pública. Si esto no se refleja en la ley de forma clara, concisa y detallada es porque es la base de la involución. Sin un buen modelo de financiación estable no hay autonomía universitaria. Además, a la larga, puede suponer un claro perjuicio de lo público ante determinadas universidades privadas; todo ello conllevaría un deterioro claro de la universidad pública que supondría un grave problema social y mermaría la igualdad de oportunidades. Lejos estamos, pues, de la media europea de financiación per cápita de los alumnos. El Gobierno perdió con el modelo de financiación de las comunidades autónomas una oportunidad para fijar un sistema consensuado y estable, y no es justo decirnos que con este modelo generoso —como lo han calificado los diferentes representantes del Partido Popular— tendrán las comunidades autónomas capacidad para financiar públicamente las universidades.

En segundo lugar, significa una usurpación clara de los ámbitos competenciales, lo que aquí se ha llamado la involución autonómica. Para dotar de las máximas competencias a las universidades no hacía falta una legislación doble Estado-comunidades autónomas; en el ámbito de las comunidades autónomas y con su

legislación ya era suficiente. No se aprovecha para fijar el papel de las comunidades autónomas en la creación de nuevas universidades y tampoco tiene sentido la creación de una agencia nacional de evaluación y acreditación cuando ya existen agencias de carácter autonómico. Señorías, la coordinación de éstas no implica en ningún caso la suplantación y es la sensación que uno tiene después de leer atentamente la ley. Tampoco fija condiciones para las comunidades autónomas con lengua propia ni éstas pueden exigir el conocimiento de la misma al profesorado estable. La universidad tiene que ser obligatoriamente políglota y esto no es contradictorio con la legítima defensa de la lengua propia y natural de las comunidades autónomas que la tienen, como es el caso de Cataluña. En lo que hace referencia a las lenguas propias, tampoco respeta la Declaración de Bolonia, lo que significa otra vuelta de tuerca a la involución autonómica que ya empezó con el distrito único universitario y que ahora se remacha.

En lo que se refiere a las fundaciones, podría ser la ley una buena ocasión para dar un margen de maniobra a la universidad pública, pero nuestras enmiendas muestran el recelo de que la universidad privada canalice con esta fórmula capital de origen público y que su margen de maniobra no quede suficientemente acotado en la ley. En la legislación actual y con simples retoques se daría un gran margen de maniobra a la universidad pública. Tampoco es de recibo que, vía fundación, pueda aparecer un nuevo modelo universitario, lo que podríamos definir como la universidad privada concertada, y si no, al tiempo.

No podemos estar de acuerdo con el funcionamiento de los órganos de gobierno. Nuestras enmiendas corrigen la voluntad clara de convertir a los rectores en presidentes plenipotenciarios y reducir el margen o simplemente eliminar el claustro. Profesores en activo, representantes del PAS y los estudiantes son la base del claustro y están representados de forma paritaria en los órganos de gobierno, según nuestras enmiendas. Como está fuera de lugar que en el consejo de coordinación universitaria se imponga a 21 parlamentarios escogidos por mayoría, restándole, pues, pluralidad. Para no redundar en el papel que el Grupo Popular quiere otorgar al consejo social, diré que si es social se entiende, por lógica, que tiene que ser plural. Esta es, como mínimo, la concepción de Esquerra Republicana de lo social. Tampoco parece serio querer imponer un sistema de sufragio universal para la elección del rector, que llevaría a una especie de campaña electoral permanente en el seno de la comunidad académica.

La supresión de la selectividad reduce el acceso a la universidad y la selección de cada centro universitario, liquida el filtro objetivo universal igualitario que representaban las actuales pruebas de acceso, beneficiando, pues, a la universidad privada, que podrá discriminar de forma no sólo económica, como ahora, sino también arbitraria la entrada de alumnos.

Por último, no querría pasar por alto lo que nosotros entendemos que es un chantaje. Ha aparecido estos días en los medios de comunicación, básicamente de Cataluña, que el Gobierno ha presionado al Gobierno de Cataluña y, evidentemente, al partido que le da apoyo, Convergència y Unió, con la amenaza de enmendar en el Senado lo que podría ser hoy ya la regularización definitiva de las universidades virtuales y en este caso de la Universidad Oberta de Cataluña. Si es así, nos parece un chantaje en toda regla al Gobierno catalán, que ha trabajado…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Puigcercós, debe concluir.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta.

Que ha trabajado, creemos que con acierto, para la creación de una universidad virtual muy importante para Cataluña, una universidad muy buena, de calidad y que está ofreciendo un gran producto a los estudiantes y también a la comunidad académica en Cataluña. Si fuera así creemos que es inconcebible este chantaje y seguramente nos daría a entender algunas de las actitudes que se han expresado hoy en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Puigcercós.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos en esta fase de la tramitación, después de haber tenido un debate de totalidad y un apresurado debate en la Comisión, al que me referiré mínimamente luego. Desde luego en Eusko Alkartasuna teníamos la intención —en el debate de totalidad así lo dijimos— de hacer aportaciones a lo que nosotros entendíamos que debía ser esta ley de universidades. Así lo hicimos, presentamos 60 enmiendas, ninguna de las cuales ha sido tenida en consideración.

Planteábamos cuatro razones claves por las cuales no estábamos de acuerdo con esta ley y creo que podemos seguir manteniendo en este trámite las mismas razones o las mismas intenciones. En primer lugar, entendíamos que no obedece a una adecuación, actualización y potenciación de la universidad con vistas a afrontar los retos y necesidades que la sociedad requiere. Desde luego en esta fase en la que nos encontramos seguimos sin conocer el modelo de universidad que quiere lograr esta ley, más allá de los atributos retóricos que los autores le dan, ley de calidad, etcétera. Lo cierto es que lo que se deriva del texto es que no existe un modelo universitario al cual pretenda dirigirse la universidad actual y no existe un modelo que nos diga

cómo pretende adecuarla y potenciarla con vistas a esos retos tan importantes.

Segunda razón o segundo tipo de razones claves: no desarrolla esta ley, es más, obstaculiza y disminuye la autonomía política de las comunidades autónomas, desde luego de la Comunidad Autónoma del País Vasco en particular, y creo que aquí se siguen manteniendo de forma clara toda esta serie de inconvenientes. Hablábamos del artículo 4, creación de universidades, del artículo 8.2, etcétera, que desde luego no mejoran en nada este ataque tan rotundo a la autonomía política de las comunidades autónomas. Se podrá decir que en el ámbito de la evaluación ha habido una aportación por cuanto se ha reconocido la reivindicación de las comunidades autónomas para contemplar sus órganos de evaluación. Lo cierto es que es tan confuso el reconocimiento de esta materia que entendemos se sigue manteniendo, en este y en otros temas, ese ataque a la autonomía política de las comunidades autónomas.

La tercera consideración era que no respetaba la autonomía universitaria y desde luego está claro y es rotundo que se sigue sin respetar y sin creer en la autonomía universitaria. Y qué decir del procedimiento de elaboración. Lo decíamos al inicio de la tramitación: este proyecto de ley que aquí se presentaba no había sido respetuoso en su elaboración, desde nuestro punto de vista, con el sistema establecido al respecto y había ignorado cualquier intento de consenso. Desde luego, si eso ha sido así en la fase previa a la tramitación parlamentaria, en la tramitación parlamentaria se ha elevado no sé a qué potencia. Se ha dicho aquí, y no lo voy a reiterar, que la tramitación parlamentaria que ha seguido es todo lo que no debe ser un debate parlamentario. Es decir: ausencia de debate, ningún intento de consenso, nocturnidad —por decirlo de alguna manera— y alevosía, sobre todo nocturnidad. Lo que está claro es que se ha intentado hacer rápidamente, a ver si lo sacábamos rápidamente con los votos, que son muy legítimos, pero no hablen de consenso porque aquí no lo ha habido. En definitiva, estas cuatro cuestiones han sido las claves que se siguen manteniendo.

En relación con los órganos de gobierno, creemos que la ley ha perdido una ocasión única para resolver los problemas derivados de la continua interacción que mantenían órganos colegiados y unipersonales obstaculizando una toma de decisiones eficaz y eficiente. En segundo lugar, creemos que la reforma que se realiza de algunos órganos, como el consejo social y la junta de gobierno, ahora consejo de gobierno, o la creación de otros órganos como la junta consultiva, llevan a una confusión mayor entre responsabilidad y autoridad que entendemos que hará que no pueda existir una gestión de calidad eficaz y eficiente; la elección del rector por sufragio universal aporta una originalidad a este sistema que puede ser solamente compartida, creo, por alguna universidad en Guatemala. Saquen ustedes conclusiones.

Respecto del profesorado, el sistema de habilitación propuesto no resuelve la endogamia, tan sólo la transforma. Pasamos de un tipo de comportamiento endogámico a incentivar otro tipo de comportamiento endogámico, eso sí, de contenido más ideológico y, por tanto, más criticable. El sistema que aquí está establecido supone que no se confía en que las universidades como instituciones puedan actuar por sí solas en entornos cada vez más abiertos y más competitivos; desde luego, no hay ninguna confianza en las universidades. Creemos que esto no tiene parangón en ningún otro país europeo. Respecto al sistema de contratación es poco valiente y limita al profesor contratado a un ámbito de desarrollo en su carrera profesional excesivamente constrictivo.

En definitiva, señoras y señores diputados, esta ley es más de lo mismo; más de lo mismo en materia educativa, pero más de lo mismo en la concepción que tienen de la autonomía o del Estado autonómico el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular; una clara involución autonómica que se refleja en esta materia, como hemos visto reflejadas en muchas otras materias, eso sí, todo mucho más desordenado en lo que a la materia concreta de universidades se refiere y, desde luego, en cuanto al contenido concreto, mucho más reaccionaria y, tengo que decirlo, mucho más retrógrada. No sé si en el Senado pretenderán ganar otro récord y hacerlo, a ser posible, en medio día para que todavía haya menos debate parlamentario. En todo caso, nosotros no entendemos esto como debate parlamentario, esto es lo que a nosotros no nos gusta como defensa de las autonomías y esto es lo que no nos gusta como respeto a la autonomía universitaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

En este bloque de enmiendas quisiera comenzar incidiendo sobre los argumentos genéricos que he intentado expresar en la intervención anterior, al hilo de la intervención que ha realizado el señor Guardans. Señor Guardans, resulta llamativo que erija usted aquí el suyo en argumento de autoridad, tanto en lo que respecta al modelo de universidad como al modelo competencial al que nos estamos refiriendo. Usted podrá descalificar al conjunto de grupos de la Cámara que presentaron a este proyecto de ley nueve enmiendas a la totalidad sosteniendo que no tienen un modelo alternativo de universidad. En representación del Grupo Parlamentario Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, le puedo indicar que nosotros tenemos un modelo alternativo que está reflejado, que está explicado, el nuestro, uno, que se

puede defender y no pasa nada, que no tiene por qué erigirse en argumento de autoridad sobre uno que indudablemente es mayoritario. Nosotros defendemos otro modelo, y lo defendemos con toda legitimidad. Incluso le voy a decir que la política catalana es distinta a la política vasca. Por ejemplo, cuando el Partido Nacionalista Vasco dice en Euskadi que va a hacer una ley sobre alguna cosa, como la Agencia Nacional de Evaluación, que ustedes tienen vigente en Cataluña, el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento vasco llama a rebato y dice: ¡Hombre! ¡Esto no puede ser! ¡Qué es esto! Porque es distinta la política catalana que la política vasca, razón por la cual hay que circunscribir los comentarios y las críticas. Por eso esta Cámara es plural y cada uno enfoca los temas desde su propia posición. Al igual, señor Guardans, que todos los estatutos no son iguales, porque los estatutos de autonomía no se hicieron fotocopiados.

Admito que usted pueda sostener en esta Cámara que el estatuto catalán está bien reflejado en este proyecto de ley. Yo le reconozco que los aspectos competenciales están sustancialmente mejorados sobre la LRU anterior gracias a sus enmiendas, porque intento ser riguroso y porque, leyendo el proyecto de ley, eso es lo que leo, pero admítame usted que existen estatutos de autonomía en este país, y que si usted tiene informes que sostienen que este proyecto de ley se ajusta a lo dispuesto en materia universitaria en el estatuto catalán, nosotros tenemos otros informes que dicen que no se ajusta al modelo competencial vasco. Eso es hablar con rigor y con competencia. Yo reconozco lo suyo, pero haga usted el esfuerzo de reconocernos nuestros planteamientos.

Lo mismo ocurre con el funcionamiento por mayorías en esta Cámara, al que se ha referido S.S. Ha dicho una obviedad desde la tribuna en relación con ese tema. Me parece una obviedad de aceptación generalizada en esta Cámara. Le tengo que decir que sobre este proyecto de ley, ni el Grupo Popular ni el Ministerio de Educación se han puesto ni una sola vez en contacto con este grupo parlamentario y con lo que este partido representa. Si usted defiende este tipo de parlamentarismo, lo tendrá que justificar muy mucho, porque no parece razonable que un proyecto de la relevancia del que estamos examinando se tramite con este desprecio y con una actitud política tan excluyente. Usted, que pudo seguir los debates en la Comisión, pudo oír, al igual que este diputado, cómo algún diputado del Grupo Popular sostenía que al PNV ni agua. Pues eso no parece que sea parlamentarismo a principios del siglo XXI.

Una vez hechas estas consideraciones —con el debido aprecio al señor Guardans e intentando aportar temas al debate—, en relación con las enmiendas que mantenemos vivas a estos apartados, entendemos que respecto a la autonomía universitaria deben ser los estatutos de las universidades los que concreten la participación del corpus universitario y las que definan su arquitectura interna y el alcance de la misma respecto a la composición de cada órgano de gobierno, que pueda afectar a la determinación del número de miembros, su elección, designación, duración del mandato, remoción, etcétera. En consecuencia, las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Vasco en estas materias sobre órganos de gobierno introducen un cambio significativo, por ejemplo, respecto a la figura de la elección del rector. Aquí existe un modelo alternativo, y en el trámite de Comisión pusimos ejemplos de que las universidades anglosajonas de mayor calidad y excelencia llegan a poner anuncios en prensa buscando un rector: Se busca rector con este perfil para llevar a cabo determinada gestión universitaria. Desde esta perspectiva, y porque creemos que el modelo de la elección de rector, siguiendo estos procedimientos, es un modelo distinto, se flexibiliza la figura de este órgano unipersonal, desde una visión más moderna y más eficaz. Además, pueden definirse distintos modelos, todos homologables, todos sobre requisitos básicos, como indicaba S.S. Todos deben ser homologables, pero los plurales pueden ser más ajustados a las necesidades de cada una de las universidades a las que deben de servir.

Nosotros creemos que esta posición es aún más relevante en el caso de las universidades privadas, que deben y tienen que mantener una autonomía sobre la definición de este perfil, sobre la formación y capacitación de las personas a las que encomiende la dirección de sus centros, dado que son de iniciativa social, porque ello es consustancial a la libertad de empresa, amén de que sobre el tema de los rectores ningún perfil predeterminado, como el que se quiere dar en el articulado de este proyecto de ley, puede servir de absoluta garantía para el correcto desarrollo de una función multidisciplinar como es la gestora.

En segundo lugar, señora presidenta, quiero hacer una serie de matizaciones en relación a la composición del consejo de coordinación universitaria, que en el texto actual, que está recogido en el dictamen de la Comisión, pasa de tener 15 miembros a 21, rompiendo, en nuestra opinión, equilibrios suficientemente inestables desde la aprobación de la LRU. Nosotros creemos que, en este aspecto, pasamos de Guatemala a guatepeor.

Ayer, señorías, se excluyó en esta Cámara a la persona propuesta por el Partido Nacionalista Vasco para el Consejo General del Poder Judicial, en una decisión sin precedentes en este período democrático, y hoy se realiza una actualización que relativiza las posiciones de lo que representa este grupo parlamentario, porque el consejo de coordinación universitaria, que es, en parte, un consejo de extracción parlamentaria, relativiza su propia posición, dado que, cada vez que se ha elegido o renovado este consejo, no se ha dado cabida al representante propuesto por el Grupo Parlamentario Vasco en este órgano. En general, los dos grupos mayoritarios de la Cámara, cada vez que se ha elegido o renovado este consejo, se lo han guisado y se lo han comido solitos, y nosotros entendemos que, con este incremento de miembros del consejo de coordinación universitaria, si hasta ahora existían desequilibrios, el desequilibrio es ahora mayor, y que se siguen primando, dígase lo que se diga, los criterios de exclusión sobre los de integración, los criterios de homogeneización sobre los de pluralidad.

Para terminar, señora presidenta, en relación a la creación de universidades públicas y el reconocimiento de universidades privadas, el Grupo Parlamentario Vasco discrepa de la previsión gubernamental recogida en el artículo 4.1.b). La creación de una universidad por ley de Cortes Generales, en nuestra opinión, debe acotarse a dos supuestos y perder, en consecuencia, su carácter general. Un primer supuesto, cuando la universidad que se cree o reconozca tenga una función especializada y destinada predominantemente a la investigación científica y técnica del Estado, y la de intercambio, fomento y comunicación cultural, en el plano internacional, como segundo supuesto. En nuestra opinión, ese es el ámbito de competencias del Estado en esta materia. Y al igual que sucede en materia de educación universitaria, en nuestra opinión, el único poder público competente para la creación de centros docentes universitarios es la comunidad autónoma y, en consencuencia, también, desde este punto de vista, debía trasladarse este modelo al sistema universitario.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta.

Señorías, quiero empezar mi intervención de esta segunda ronda del debate diciéndole al señor Guerra Zunzunegui que lamento profundamente la descortesía parlamentaria que ha tenido conmigo en su intervención, tanto por su experiencia en esta Cámara, como por su edad, puesto que lleva aquí muchos años. Parece mentira que ignore que, paralelamente a este Pleno, aunque no debería de ser así, hay otros trabajos parlamentarios. Comprendo que usted, desde la cómoda posición de la mayoría absoluta, no tenga más trabajos que hacer, pero yo tengo que asistir a los trabajos de una ley que se va a discutir esta tarde en la que se ventila algo tan importante como el trabajo de 60.000 personas de la sanidad pública, y esta diputada no está manifestándose. Ha anunciado la participación de Izquierda Unida, no la ausencia del debate de esta portavoz.

Dicho esto, voy a defender las enmiendas que el Grupo de Izquierda Unida plantea a los órganos de gobierno que han traído ustedes a la Cámara a través de este proyecto de ley. Nosotros hemos presentado una enmienda al artículo 14, relativo al consejo social. Es una enmienda que va en la dirección de asegurar la cooperación necesaria entre los representantes de los intereses sociales y los de la comunidad universitaria mediante una composición equilibrada y representativa. La propuesta que sostiene el texto del artículo supone una desvinculación casi total entre la comunidad universitaria y el consejo social, al establecer una composición que deja al margen a los distintos sectores de la universidad y es un claro atentado contra el carácter representativo de los intereses sociales que debe tener el consejo social.

Asimismo, hemos presentado una enmienda de sustitución a la junta de gobierno, en coherencia con otras enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, sobre todo porque nos preocupa tremendamente la representatividad de los distintos sectores de la comunidad universitaria, que no queda garantizada, así como tampoco queda garantizado el mantenimiento de los mismos porcentajes.

Señorías, hemos enmendado también el artículo 16, referido al claustro universitario, porque rechazamos —y lo hacemos enérgicamente— el criterio de primar al profesorado funcionario y doctor en la composición de los órganos colegiados, especialmente en lo que se refiere al claustro. Por ello, en nuestra enmienda se sustituye esa categoría por la de personal docente e investigador. Asimismo, entendemos que para guardar equilibrio en la representación de los distintos sectores de la comunidad universitaria deben asegurarse los porcentajes que en nuestra enmienda se plantean.

Pretendemos también suprimir la junta consultiva porque entendemos que este órgano no es necesario para el gobierno de la universidad.

Hemos presentado una enmienda de sustitución al artículo 20.2 porque no nos parece adecuado el planteamiento que hacen ustedes del rector —no voy a repetir el planteamiento que hacen ustedes porque ya lo he dicho en mi intervención general— y porque pensamos que la elección del rector debe ser una competencia básica del claustro. No cabe presentar la elección directa con voto ponderado como un avance en la participación democrática. Por el contrario, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entendemos que sólo sirve para potenciar el presidencialismo, recortar las competencias del claustro y la participación de los estudiantes y del personal de administración y servicios.

Existe una enmienda de sustitución al artículo 21 porque nos parece absolutamente injustificado que sólo los profesores doctores puedan acceder a ser vicerrectores. Por el contario, el Grupo de Izquierda Unida plantea que esos nombramientos puedan recaer sobre miembros de cualquier sector integrante de la comunidad universitaria y no única o necesariamente sobre componentes del personal docente e investigador.

Enmendamos, asimismo, el artículo 24, referido a los decanos de facultad, en coherencia con las enmiendas que he venido planteando hasta este momento.

Planteamos una enmienda de sustitución al artículo 28 en lo que tiene que ver con el consejo de coordinación universitaria. Entendemos que, dada su composición, este órgano es el que debe asumir plenamente las competencias que se plantean en la enmienda sin las limitaciones que entraña el carácter de órgano consultivo que le atribuye el texto del artículo 28 que ustedes han traído a esta Cámara.

Hemos presentado una enmienda de sustitución al artículo 29 en la que mantenemos que el consejo de coordinación universitaria, cuya presidencia ostentará el ministro de Educación, Cultura y Deporte, estará compuesto por los responsables de la enseñanza universitaria en los consejos de gobierno de las comunidades autónomas, los rectores de las universidades públicas, tres miembros designados por el Gobierno, seis miembros representantes de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados, seis miembros representantes de los estudiantes claustrales de las universidades públicas y seis miembros representantes de los sindicatos y asociaciones empresariales de mayor implantación. Los rectores de las universidades privadas serán especialmente invitados a asistir con voz y sin voto cuando se traten cuestiones que les afecten y únicamente en esos casos, señorías. Naturalmente, no hace falta que explique las motivaciones porque tienen plena coherencia con las enmiendas que hemos venido defendiendo y con mi intervención general sobre el carácter de la ley.

Al artículo 30.6 presentamos una enmienda de supresión para evitar el voto sobre cualquier asunto en el consejo de coordinación universitaria de los rectores de las universidades privadas y de la Iglesia católica. No voy a hacer aquí ninguna intervención sobre este tema para que luego ustedes aprovechen la oportunidad de que el Pisuerga pasa por Valladolid para llamarme demagoga, pero sí quiero hacer un llamamiento al sentido de la responsabilidad del Partido Popular. La coyuntura internacional lo aconseja, señorías.

También presentamos una enmienda de adición, el artículo 30 bis. Entendemos que hay que dotar a las comunidades autónomas de un órgano equivalente al consejo de coordinación universitaria con competencias análogas en su ámbito territorial y con una composición acorde con la planteada en la enmienda al artículo 29 que he defendido. Asimismo enmendamos el artículo 31.3. Presentamos una enmienda de adición en lo que se refiere a la comisión de calidad docente. Pretendemos introducir, señorías, señora presidenta, un sistema de evaluación que contribuya a la mejora de la calidad en la docencia y la investigación y en el que se tenga en cuenta la opinión del alumnado y se asegure la transparencia en el procedimiento y criterios de evaluación.

Dicho esto, señorías, me parece mucho más grave la clamorosa ausencia de la ministra de Educación en este momento en la Cámara que el hecho de que esta ponente esté haciendo otro trabajo parlamentario para una ley que se sustancia hoy en el Pleno con plenas competencias legislativas. Eso sí que es grave, señor Guerra Zunzunegui.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo querría empezar haciendo referencia a las intervenciones de dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, desde el enorme respeto parlamentario y amistad que creo que tengo con todos ellos. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha empezado diciendo que no quería dedicarme ni un minuto —entiendo que al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)—. Yo se lo agradeceré, que no le dedique ni un minuto más, saldremos ganando todos. Hablemos de la ley de universidades, pero mientras la portavoz del Grupo Socialista intente utilizar este micrófono para hacer política catalana y más ruido del que pueden hacer en Cataluña con iniciativas estrambóticas y salga a la palestra diciendo que si hoy votamos la ley de universidades estamos votando contra Cataluña —que es algo que tendrá que explicar y que, evidentemente, nos parece de una frivolidad espectacular—, si juega a ese juego, juguemos todos. De ahí que nosotros expliquemos y razonemos el sentido de nuestro voto. Que el Grupo Socialista explique perfectamente por qué, por ejemplo, tiene también una prueba centralizada o por qué quería suprimir la presencia de la agencia catalana en el ámbito europeo. Pero yo no quiero entrar aquí a hacer política con el PSC, no creo que nos corresponda, hablamos de universidades. Nosotros justificamos nuestro voto por una realidad y lo reitero, y lo reiteraré en cada una de nuestras intervenciones, luego usted haga el juicio de intenciones que desee, puesto que es muy legítimo, tan legítimo como que yo a usted no la inhabilito para hacer política, es más, lo hace usted muy bien. No me inhabilite usted para hacer política, critíqueme los argumentos, que ya decidiré yo o probablemente decidirán los ciudadanos el día en que tenga que dejar los asuntos públicos.

Nosotros justificamos nuestro voto en una realidad: habrá ley orgánica de universidades, con nuestras mejoras o sin nuestras mejoras. Nuestra opción es que la ley orgánica de universidades incorpore las mejoras que le hemos introducido, las garantías de respeto competencial y las demás que he comentado en mi intervención anterior y que hemos introducido. Eso, señorías,

en política es fruto de una negociación en la cual comprometemos nuestro voto positivo. Ese es nuestro discurso reducido a su mínima expresión.

Con el portavoz del PNV yo creo que me he explicado muy mal. Yo no he dicho que el PNV no tenga una alternativa que, por supuesto que la tiene y me merece enorme respeto, y, probablemente, está mucho más próxima a la nuestra que el texto que hoy vamos a votar. Lo que sí he dicho es que el PNV tiene una alternativa, el Partido Socialista tiene otra que nos gusta mucho menos, Izquierda Unida creo que tiene una alternativa, aunque no la acabo de conocer imagino que la tienen y lo digo sin retintín, la CRUE no tiene alternativa, los estudiantes tienen tantas alternativas como asociaciones existen y los sindicatos tienen varias alternativas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia)** Por tanto, todas las denuncias, ataques y quejas reunidas a la ley que votamos no forman una alternativa.

Lo que pretendo con esta intervención, y reitero, es explicar a la opinión pública desde aquí que no estamos teniendo que escoger entre un texto que se nos somete a votación y otra propuesta que es la que suscriben todos los que están en la calle o todos los que hoy van a votar en contra. Eso no es verdad, hay un texto que se nos somete a votación y 200 posibles alternativas que alguien podrá traer a esta Cámara algún día si gana las elecciones. Esa es la realidad y en términos parlamentarios eso tiene unas consecuencias, porque lo que se hace es votar o no un texto que se somete a votación. Eso es lo que yo he intentado explicar y no negar que ustedes puedan tener la suya. Lamentablemente, parece que ni ustedes ni nosotros juntos tendremos, a corto plazo, la mayoría absoluta de esta Cámara para aprobar leyes orgánicas. Le doy la razón, lo he dicho en mi intervención anterior y aprovecho la ocasión para volver a decirlo ahora que tenemos un poco más de tiempo en esta segunda intervención. Hemos denunciado la falta de diálogo del Grupo Parlamentario Popular con otros grupos. Nosotros (lo han reconocido ustedes y se constata porque nos quedan muy pocas enmiendas a este título a las que voy a dedicar apenas un minuto) sí hemos tenido una intensa negociación. No lo hemos ocultado sino que hemos mantenido cierta discreción mientras tenía lugar y en este momento ya no hay lugar para ella. Ha habido mucha reuniones de trabajo entre el Grupo Parlamentario Catalán, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular. También ha existido cruce de documentación antes, incluso, de que se presentara el proyecto de ley a esta Cámara. Nosotros nos consideramos corresponsables de algunos puntos, particularmente en el ámbito del profesorado contratado. Incluso, antes de que el proyecto de ley llegara aquí y mientras estaba aquí, ha habido gran cantidad de reuniones. Eso es así, pero no nos impide, es más, nos legitima para decir que esperamos —y todavía queda el trámite del Senado— que el Grupo Parlamentario Popular también se abra a aquellas enmiendas que contienen las alternativas de otros grupos que puedan ser compatibles con su modelo —porque algunas lo son—, y que sencillamente por una cierta cerrazón, un cierto a estos ni agua, ni siquiera se han sentado a hablar con ustedes.

Hay enmiendas del Grupo Socialista, de Izquierda Unida, del Grupo Mixto y en las propuestas del Partido Nacionalista Vasco que podrían, con un poco más de cintura, ser aceptadas por el Partido Popular dentro de su propio modelo; no digo ya si cediera y admitiera que su modelo puede ser corregido. Eso es lo que esperamos que se haga en el Senado y demostraría un talante de diálogo que respecto de los demás no ha tenido, aunque sí lo haya tenido respecto de nosotros. Por tanto, no se preocupe que no será esta ley la que introduzca un punto de división entre el Grupo Vasco y el Grupo Catalán en este ámbito.

En cuanto a las enmiendas que nos quedan en el título III, que se supone que hacen referencia al gobierno de la universidad, nos quedan muy pocas. Nos queda fundamentalmente un punto, que es llevar a sus últimas consecuencias la existencia del profesorado contratado doctor. Nosotros entendemos que el profesorado contratado doctor debería poder ser decano y director de departamento en las mismas condiciones que el profesorado funcionario. Entendemos que eso, sólo por razones de corporativismo funcionarial y sindical, no se ha aceptado en este momento. Creemos que el tiempo corregirá eso, porque no tiene sentido, lo dije en Comisión y lo reitero, que un profesor —imaginemos que esta ley dure cierto tiempo en su vigencia— con 20 años de antigüedad en un departamento, con una experiencia académica espectacular, un reconocimiento científico y de prestigio y una capacidad para dirigir en el ámbito académico no pueda acceder a la dirección del departamento ni ser decano de facultad simplemente porque no es funcionario, aunque, a efectos de toda su actividad académica, esté desarrollando las mismas actividades. Eso nos parece un punto absurdo de este modelo y una disfunción, una vez aceptado el principio de que existen profesores contratados doctores con contrato laboral indefinido. Ahí es donde se mantiene vigente nuestra enmienda, que es simplemente ser coherentes con las propuestas que ya han quedado aceptadas.

Otras enmiendas que han quedado aceptadas y que me interesa destacar son, por ejemplo, el peso del rector en el consejo social, el hecho de que tenga voz y voto. Ese era uno de los puntos de escándalo antes del proyecto de ley y hoy se ha cambiado. ¿Se ha cambiado porque el Espíritu Santo ha iluminado a alguien, o se ha cambiado fruto de una negociación política, con independencia de si finalmente es la enmienda de uno u otro la que ha quedado aprobada? Yo lo dejo a la interpretación de SS.SS. Cuántas veces el Espíritu Santo ha modificado leyes orgánicas y cuántas veces

las leyes orgánicas se cambian porque alguien ha pedido que si eso no se cambiaba no habría voto afirmativo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Se ha dicho desde esta tribuna que iba a haber una ley de universidades. El problema es qué ley de universidades, porque haberla la habrá, a no ser, ya que citaba el señor Guardans al Espíritu Santo, que la lengua de fuego del Espíritu Santo se deposite sobre las cabezas de los parlamentarios del Grupo Popular, les haga ser clarividentes y retiren esta ley. Yo creo que harían un favor. El problema no es que exista una ley, el problema es que es una ley que a mí me recuerda una película de Fernán Gómez que se titulaba *Viaje a ninguna parte.* Es una especie de recorrido circular para tocar muchas cosas de la universidad, algunas de las cuales había que tocar necesariamente, y al final llegar al mismo punto.

Habiendo sido importante el método, y aquí se ha hablado de él, yo creo sinceramente que desde el punto de vista del método ha habido muchísimos aspectos que se han resaltado. Ha habido falta de debate, ha habido falta de diálogo, ha habido prisas. No quiero entrar en las perlas del proyecto de ley como, por ejemplo, en la segunda línea, que dice: el sistema universitario español ha experimentado profundos cambios en los últimos 25 años de democracia. Agradecemos a la ministra de Educación, ausente, que nos haya regalado algún año más de democracia. Estas son enmiendas que no se recogen y que no se quieren corregir, que son errores absolutamente de bulto y que no ponen en buen lugar al Gobierno, ni siquiera a este Parlamento. Entendemos que haya otras enmiendas que no se recojan o que no se voten por el Grupo Popular porque son modelos distintos el que presenta el Partido Socialista y el que presenta el Partido Popular para la universidad. Lo que uno no entiende es que este tipo de enmiendas, que son abundantes a lo largo del texto, ni siquiera se corrijan. Allá ustedes.

Sí quería referirme a algo que me parece fundamental. Punto de partida. Todos pensábamos que era necesario cambiar algunos aspectos en la universidad. ¿Por qué? Porque partíamos de una sociedad que era mucho más compleja, más volcada a la sociedad del conocimiento, una sociedad que quería integrarse en el espacio europeo de enseñanza superior. Partíamos de esa unanimidad: hay que reformar la universidad. Lo que ocurre es que ha sido distinto cómo hacerlo. Se ha hecho con prisas, se ha hecho sin debate, se ha hecho sin consenso, a no ser que se entienda por debate lo que decía un digno representante del Partido Popular hace unos días en un acto en el que coincidí con él. Decía: si recibir hemos recibido a todos, lo que pasa es que no les hemos hecho caso; hasta ahí podía llegar la broma. No es cuestión de recibir a todos, es cuestión de escucharles y ver qué se puede incorporar. Y desde luego hay dos modelos y hay diferencias porque fundamentalmente lo que el Grupo Socialista detecta en este proyecto de ley es un recorte de la autonomía universitaria.

Si la sociedad es compleja, desde la universidad tendremos que diseñar un modelo que sea lo más flexible posible para intentar dar respuesta a esa complejidad que tiene ahora mismo la sociedad para que la universidad sea lo más útil posible. ¿Qué instrumentos tenemos para ello? El instrumento fundamental es la autonomía universitaria. La autonomía universitaria es el motor de la universidad y esa autonomía no es que sea algo inmutable; lo que hay que hacer es potenciarla y perfeccionarla y no recortarla. Y a lo largo del proyecto de ley del Grupo Popular y del Gobierno evidentemente hay un recorte de esa autonomía universitaria. Es un recorte que ha llevado a situaciones complejas que yo creo que necesitan respuestas complejas y se ha tendido a la simplicidad. Por un lado, una falta tremenda de imaginación y, por otro lado, ninguna flexibilidad.

El departamento innovador del Ministerio de Educación y Cultura, en el caso concreto de esta ley se ha lucido, porque —y no me quiero quedar con las perlas del proyecto de ley, perdería tiempo en ello— yo creo que le ha faltado dar soluciones a problemas reales de la universidad, han sido soluciones espesas, contra la sensibilidad han antepuesto la rigidez, y ante esa autonomía fundamental de las universidades que tanto teme el Partido Popular o al menos el Gobierno, ha sido una política de perder una oportunidad desde ese planteamiento rígido y temeroso y desde un modelo que hace pensar en muchos años atrás en muchos aspectos.

La autonomía ha de ser también organizativa, y vamos a hablar por tanto de centros, y si cabe llama más la atención cuando desde el Partido Popular se dedican a poner todo tipo de apellidos a la nomenclatura de los propios centros, hacen que unos centros queden fuera, otros quedan dentro, con lo fácil que es llamarles facultades, escuelas y centros, y dejar que las universidades, en su autonomía universitaria, sean capaces luego de darle el nombre que quieran, la nomenclatura que quieran. Habrá que marcar unos mínimos, digámoslo así, y lo que no habrá que hacer es entrar en ese hiper-reglamentismo.

Creemos que además este proyecto de ley entra de lleno y ataca a los departamentos. Consideramos que la estructura departamental es básica a la hora de organizar y desarrollar las enseñanzas y las investigaciones. Se ha bajado el peso del departamento, tanto por arriba como por abajo, y me parece que es un error. ¿Cómo se baja el peso del departamento? Pues diciendo que para temas de investigación, por ejemplo, solamente apoyará a la investigación, y ahí entramos en otro órgano —y

hago referencia a ello— los institutos universitarios, a los que el Partido Popular llama de investigación, les pone un apellido cuando resulta que no sólo hacen investigación sino que hacen otras cosas. ¿Qué se intenta con esto? Decir: qué preocupados estamos, puesto que ponemos un apellido a los institutos universitarios. La investigación es uno de los principales vacíos que el proyecto de ley tiene, es retórica hueca nombrar de una manera a unos institutos universitarios cuando hay que entrar en el fondo de la cuestión, que son universidades donde investiga más del 66 por ciento de los investigadores españoles, y cuando resulta que hemos aumentado la producción científica y la producción individual en esas universidades, cuando es el primer agente tecnológico del país, cuando tenemos problemas reales dentro de esa conexión del sector productivo con el sector público, es un enorme vacío el que hay en esta ley de universidades.

No hay una sola cita al sistema de ciencia y tecnología, no aparece como tal ni una sola cita a la innovación tecnológica. Las universidades tienen que mirar a Europa y a sus comunidades autónomas, y la innovación debe ser ese punto de encuentro. Se desaprovecha la ocasión, ni una sola idea, ninguna imaginación en lo referente a aspectos como disminuir la carga docente del profesorado que quiera dedicarse a aspectos que tengan interés en la investigación, no se nombra al personal técnico, que es una de las principales carencias que tiene el sistema de investigación de las universidades; simplemente y de forma tangencial se habla de movilidad de personal docente investigador.

En cualquier caso, la desconexión tremenda que existe en el sistema de ciencia y tecnología con las universidades al dividirse en dos ministerios es un clamor. Las propias universidades tienen ellas mismas —de ahí la ventaja de la autonomía universitaria— que defender sus propios proyectos dentro del programa marco de Europa. Los ministerios no la representan. Planteamos en nuestras enmiendas la creación de un consejo que permita esta representación, que posibilite sentarse en torno a la mesa.

En cuanto a las privadas, centros adscritos, yo ya he dicho más de una vez que creemos se rebaja la calidad y que se pueden tomar decisiones, por ejemplo suprimiendo los centros adscritos, que los hay privados y que están adscritos a universidades públicas o privadas, que muchas veces son chiringuitos que dan lugar a publicidad fraudulenta y engañosa, que engañan a los alumnos y a los padres, y además esos centros, que son academias a veces de garaje o de piso, donde incurren en muchas incompatibilidades profesores de las universidades públicas, deberían cerrarse, y hablo porque están haciendo competencia desleal a la universidad pública, pero también a las universidades privadas serias. Hay una oportunidad de oro también en mejorar ahí, y en otros aspectos que se verán luego en profesorado.

Señores del Grupo Popular, este proyecto de ley es hiper-reglamentista, es rígido y constriñe, vulnera la autonomía universitaria cuando vamos a los órganos de gobierno, al consejo social, donde entra por ejemplo el rector —que no le dan el voto, luego lo corrigen—, o la junta de gobierno, que a eso sí le cambian el nombre y hacen que entren otros miembros del consejo social. Debían dejar que las propias universidades decidieran en sus estatutos, porque ya existen ejemplos para ello, y no obligarlo por ley, recortando y a veces vulnerando en nuestra opinión posiblemente la autonomía universitaria. Todo ello hace que este proyecto de ley sea, si me permiten la expresión, un bodrio. Ustedes disminuyen la participación; disminuyen la participación de los estudiantes y del personal de administración y servicios. Como se ha dicho en público —y evidentemente hay testimonio de ello—, en un debate el viernes pasado, se demostraba como disminuye la participación de estudiantes en la junta de gobierno, al hacer una junta de gobierno rígida de 40 miembros, de los cuales el 40 por ciento se elige por el claustro, hacía que una representación en término medio el 25 por ciento de estudiantes, pasaba en torno al 10 ó 12 por ciento. En el personal de administración y servicios la presencia de los sindicatos era exactamente igual, y se contestó, el señor Ollero lo saber porque fue el que dijo la frase: pero si es así, si es que nuestro proyecto de ley quiere que haya menos representación de los estudiantes y menos representación del personal de administración y servicios; está dicho en la Facultad de Granada, en presencia del rector de Granada. En ese sentido si eso es quitarse la careta, quitarse la máscara —como hacía Juan de Mairena—, me parece perfecto, porque esa es la diferencia con su modelo: la participación. Nosotros no tememos, queremos profundizar, queremos impulsar esa autonomía universitaria, porque creemos que desde la desconfianza no se puede actuar, porque creemos sinceramente que hay que darle más peso al consejo social, al presidente del consejo social; debemos tener más autonomía y también que rendir más cuentas a la sociedad y por eso tenemos un modelo alternativo, un modelo desde el peso que tiene que tener el presidente del consejo social —porque ustedes no consideran ni los órganos unipersonales— desde su elección por dos terceras partes de la asamblea legislativa, que le puede dar un refuerzo importante a su persona, hasta las funciones de investigación, hasta las funciones que tiene que llevar a cabo en programación económica, etcétera. Queremos unos órganos de gobierno que sean un traje a la medida de las universidades, no queremos que vayan todos de uniforme No sé yo si con este proyecto de ley el Partido Popular intenta que todo el mundo vaya de uniforme a la universidad. No a la uniformidad; sí a la flexibilidad, porque sinceramente a mayor complejidad, mayor autonomía, mayor flexibilidad, menos rigidez, menos burocracia. Señoras y señores del Partido Popular, creo sinceramente que se está

perdiendo una gran oportunidad de crear más órganos consultivos —tipo Senado—, como la junta consultiva; que hacer esa injerencia como se hace en el consejo de gobierno de las universidades, no dar el peso que puede tener el consejo social dentro de este modelo universitario, disminuir el peso de los departamentos y su importancia, aumentar la burocracia creando grupos de investigación, que ya existen como tal, pero que no tienen capacidad jurídica de contratar, es cerrar los ojos a una realidad que está ahí de las comunidades autónomas y de Europa, creer en nuestras universidades, actuar de manera inteligente, con altura de miras y no con vuelo rasante, sería una oportunidad aprovechada. Ustedes, señores del Partido Popular, con este recelo o con esta desconfianza desaprovechan una vez más esta oportunidad. No sé cuál será el epitafio de esta ley cuando sea sustituida por otra. Deseo —y mi grupo lo hace así— lo mejor para la universidad española, pero sinceramente desde la obligación que tenemos y con un texto alternativo que sí hemos presentado en esta Cámara, creemos que la universidad española se merecería más tiempo, más respeto, y por favor alguna idea más.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, señorías, estamos sin duda, estoy convencido de ello y es para mi un gran honor representar al Grupo Parlamentario Popular en este momento, viviendo un momento histórico dentro de la universidad española, porque sea cual sea el juicio que esta ley pueda merecer, está claro que estamos comenzando una nueva página en la historia de la universidad española. Ya veremos, porque para eso hay que tomarse tiempo, cuál es el alcance de esta página. Yo pienso que no ocurrirá como ocurrió con la LRU, que prácticamente seis años después de haberla hecho, el mismo Gobierno que la había traído a esta Cámara ya la quería enmendar. En este caso creo que no es esa la situación y estoy convencido de ello.

Se ha dicho que hay mucho ruido. Muy bien. Yo he estado en la universidad toda mi vida, sigo en ella en la medida que la ley me lo permite y el ruido de la universidad me parece algo fundamental, me preocupa el silencio en la universidad, salvo en la biblioteca, por tanto el que haya ruido me parece muy bien. Antes ha dicho una portavoz socialista que tenemos miedo a que se despierte la universidad, por lo visto ella piensa que está dormida, desde luego no es la idea de nuestro grupo. La universidad afortunadamente está viva y faltaría más que se movilice mínimamente, lo preocupante es que haya estado tantos años sin movilizarse, habría que preguntarse por qué y por quiénes. Eso es lo que había que preguntarse y es lo preocupante. Quizá por ese sistema corporativista que ha subordinado el gobierno de la universidad a intereses de determinado partido que gobernaba entonces; por eso estaba tan quietecita. **(Aplausos.)**

Ahora no es así, y afortunadamente tenemos en marcha un debate muy amplio. Ha habido legislaturas anteriores en que hemos hablado de estas cuestiones y cuando aquí cuando se ha hablado de esta cuestión se ha entendido que se enriquecía el debate. Así ocurrió con la Ley de lo contencioso, así ocurrió con el Código Penal; todo el mundo ha entendido que una ley ya debatida era una ley que tenía un diálogo en marcha y así ha sido. Ha sido al Partido Socialista el que por dos veces ha intentado modificar esta ley, consciente de los disparates que de ella se derivaban. No es que aquí el Grupo Popular dijera, como acaba de decir el PSOE: el día que gobernemos la cambiaremos. No; fueron ellos, que decían que esta ley era la visión eterna de la universidad, que ahí quedaba y que no había quien la tocara, los que iban a tocarla seis años después y no consiguieron —porque a su presidente le salieron mal las encuestas y disolvió la Cámara una semana antes— que su reforma, que ya estaba hecha en el Senado, saliera adelante. Esa es la realidad de los hechos.

Ha habido diálogo, claro que lo ha habido, lo que pasa es que ustedes confunden siempre el diálogo con las cuotas. Usted no puede decir, señor Lissavetzky, que hay diálogo si yo le apruebo tales enmiendas. Les hemos escuchado con el mismo interés que a otros grupos, la falta de habilidad de SS.SS. es que han hecho un texto alternativo que luego han despiezado en enmiendas particulares y eso no había manera de digerirlo. Entre otras cosas me he quedado asombrado de cuáles son sus grandes reparos a la ley, porque al parecer casi todas son cuestiones de nomenclatura, asunto muy curioso que queda en el «Diario de Sesiones» para el que quiera sacar alguna consecuencia.

Estamos hablando de órganos de gobierno, que es un punto significativamente polémico de esta ley, un punto que ustedes no quisieron tocar en ninguno de los dos intentos de reforma, por algo sería; no fuera a despertarse la universidad, que por lo visto la tenían bien dormidita; querían tenerla acurrucadita. Pues, por mucho que a ustedes les perjudique, hemos abordado esa cuestión y la hemos abordado porque entendemos que una cosa es la autonomía y otra el corporativismo y no tiene nada que ver una cosa con la otra. La Constitución dice que se respeta, se reconoce la autonomía de la universidad en los términos que la ley establezca. Simplemente vamos a cambiar la ley. Respetamos la autonomía, no sean maniqueos. La autonomía no es propiedad de ustedes. Hemos hecho esto dialogando con mucha gente, no como el señor Maravall que no dialogó ni con el PSOE. Todo lo que el PSOE había defendido contra la LAU el señor Maravall lo tuvo a beneficio de inventario. Dialogó con él y con poca atención, lo digo por lo que le salió, y esa es la realidad, señor Lissavetzky.

Nosotros sí hemos dialogado y un síntoma de ello son las caricaturas que ustedes tienen que hacer para criticarnos. Cada vez que cojo un periódico y veo las declaraciones de algún portavoz del PSOE me asombro más. El otro día estuve en Barcelona, y casualmente me tropecé con una entrevista en *La Vanguardia*. Allí se decía que el señor Ollero defiende que los profesores no enseñan. El señor Ollero es profesor y enseña, enseña en la medida que la ley se lo permite en dos universidades por falta de una, y gratis, por supuesto. Cómo va a decir el señor Ollero que los profesores no enseñan. Señora Chacón, yo sí enseño. No sé si S.S. ha vuelto a clase desde que está aquí; yo sigo yendo a clase en la medida que la ley me lo permite y sin cobrar un duro. Por tanto, hay profesores que enseñan y al señor Ollero le merecen el máximo respeto. Que he dicho que los alumnos son unos gandules. Mire usted, los alumnos no son unos gandules. El otro día en Granada, en un coloquio al que se ha hecho referencia, había unos alumnos protestando con pancartas, con pitos, con caretas de la ministra, le han regalado una a la ministra como recuerdo. Al salir hablé con ellos y les pregunté por qué estaban contra la ley. Me reconocieron que no conocían la ley porque estaban contra cosas que no están en la ley y yo los animé a venir hoy al debate. Han venido. Eso no lo hacen unos gandules, eso es gente que tiene interés por estos problemas. Por tanto, jamás he dicho eso. Por lo visto, he dicho también que los rectores prevarican. Quisiera saber dónde y cuándo. Le encantaría a S.S. que yo hubiera dicho eso, pero no lo he dicho, como tampoco es verdad que el señor presidente del Gobierno, en un acto al que tuve el honor de asistir, mencionara para nada a los rectores. No los mencionó. Habló del rancio corporativismo, y por lo visto los rectores ayudados por algún medio de comunicación se dieron por aludidos, es su problema; pero el presidente del Gobierno no mencionó a los rectores. Doy fe de ello porque estuve allí.

Hay que hacer caricaturas, hay que hacer decir al contrario lo que no dice. Eso es muy original. Ahora que estamos en la época del plagio, en que todo el mundo se atribuye a sí mismo lo que dicen otros, aquí estas portavoces son tan generosas que hacen lo contrario: me atribuyen a mí lo que nunca he dicho, pero a ellas les gustaría que hubiera dicho. Ya puestos, plágienme, pero no me organicen esos líos. A la hora de la verdad, aquí hay simplemente unas propuestas que están sobre la mesa y que no son insólitas. Son sistemas que han existido ya. En España han tenido un curso y una práctica, ahí están los resultados y cada cual tendrá su opinión sobre los mismos.

Desde el Partido Nacionalista Vasco se observa que no hemos contado con ellos. El Partido Nacionalista Vasco presentó una enmienda dirigida al modelo. Ustedes tienen un modelo muy pensado para una comunidad autónoma determinada, lo cual me parece muy legítimo sobre todo si hacen la ley allí; pero aquí estamos haciendo una ley para todas las comunidades autónomas, y por tanto ese modelo no cabe. Ya hablaremos luego, en el tema del profesorado, de algunas de las sugerencias que SS.SS. hacen. Simplemente, con toda simpatía no lo podemos aceptar porque es un modelo distinto. Respecto al consejo de coordinación dicen que se produce un incremento y un desequilibrio. El incremento es lógico porque si cada vez hay más rectores, lo normal es que también entren en juego otros miembros que están pensados para compensar ese posible corporativismo y para que las comunidades autónomas no queden tan desequilibradas. ¿Que usted profetiza que el PNV se va a quedar fuera a la hora de nombrar esos miembros? Eso depende de cómo planteen ustedes su vida política. Evidentemente no es cosa mía. En cuanto a la presencia en ese mismo consejo de coordinación, ya que hablamos de las universidades privadas, señora Castro, se puede estar a favor de que haya universidades privadas o de que no las haya, pero estar a favor de que las haya y dejarlas sin voto en el consejo de coordinación sería tan curioso como dejar sin voto en el Consejo Escolar del Estado a los representantes de los centros escolares privados. ¿Su señoría haría eso? ¿Su señoría tiene algún interés en que las universidades privadas estén descordinadas? No acabo de ver la ventaja, aparte de que pueda dar lugar alguna intervención más o menos espectacular. En cuanto al consejo social, el Grupo de Izquierda Unida propone la posibilidad de que los propios sectores sociales elijan a sus representantes en el consejo social. Nos parece que es entrar en una dinámica de elecciones obligatorias, cuando estamos en una ley marco. Allá luego cada comunidad autónoma cómo monte ese asunto, que lo monte como quiera; pero hacer obligado ese tipo de cosas en una ley como esta no viene a cuento. En cuanto al consejo de gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista entiende una injerencia la presencia de miembros del consejo social. A nosotros nos parece que por el contrario no perturba y puede ser positivo.

Vamos al claustro. Izquierda Unida dice que el claustro no tenga más de 400 miembros y que sean con unos porcentajes de 50, 35 y 15 por ciento. Señora Castro, si ustedes entienden eso así ¿por qué defienden que un claustro que no cumple esos requisitos sea el que desarrolle la ley? ¿Por qué un claustro que tenga más de 400 miembros y cuyo porcentaje no se ajuste a su composición, según ustedes está legitimado, cuando ustedes mismos dicen que no, que es así como debe ser el claustro para desarrollar la ley? Reconózcame que es una contradicción en sus propios términos. Si el claustro es nuevo y se supone que no es cambiar por cambiar sino porque entienden que esa es la manera de desarrollar óptimamente la autonomía universitaria ¿por qué lo dejan ustedes fuera nada menos que al hacer los estatutos que desarrollan una ley nueva? Es un disparate, reconózcamelo. No tiene pies ni cabeza.

Al Grupo Parlamentario Socialista no le gusta la junta consultiva. Ya lo dije el otro día también. En el peor de los casos, lo más que puede pasar es que no sirva para nada. Ojalá ocurriera eso con todas las leyes. No hay ningún problema. No afecta para nada a los órganos de gobierno de la universidad; por tanto no entendemos cuál puede ser el problema.

Los departamentos. Nomenclatura aparte, lo que tendría que explicar el señor Lissavetzky es si a una empresa de esas que usted sabe como yo que debe procurarse que se acerque a la universidad, le supone una ventaja que en vez de contratar con un grupo de investigación, como reconocemos que ya existen, que saben quiénes son y cómo trabajan, tenga que pasar por el lío burocrático de un departamento. Yo por ejemplo formo parte de un departamento con más de 100 profesores al que pertenecen diez áreas de conocimiento sin ningún tipo de conexión entre sí, ¿por qué va haber que pasar por ese asunto? Las empresas se quitan del medio y se van porque no quieren líos, porque no les gusta jugar a esos numeritos; por tanto, no acabo de entender tampoco su reticencia. En cuanto a la ciencia y la tecnología, hay una ley entera dedicada a ella. Ustedes lo que hacen es copiar un artículo de esa ley y ponerlo como enmienda, lo cual es una pura redundancia que no sé qué beneficio tendrá.

Nos preocupan los estudiantes, señora Castro, ya se lo he dicho antes. No sólo habrá estudiantes hoy con el presidente Aznar, según su información, también hay estudiantes hoy y han venido al debate simplemente por puro interés. Aquí nadie es propietario de los estudiantes. Con arreglo al proyecto, nada impide que un rector —que no será el de la Carlos III, seguro— con su porcentaje de presencia en el consejo de gobierno que puede nombrar, sean todos estudiantes, señor Lissavetzky. Usted y yo sabemos que el rector de la universidad Carlos III no lo va a hacer, pero lo podría hacer simplemente para dejarle a usted bien; nada lo va a impedir. Ahora bien, si usted me dice como el otro día que se puede dar una circunstancia en que haya menos estudiantes y menos personal de administración y servicios en los órganos de gobierno yo digo que sí, y si lo dije delante de estudiantes con pancartas y pitos, ¿cómo no lo voy a decir aquí? No se me caen los anillos. Pues claro que sí. Y si usted me dice que el peligro de la universidad española es que en sus órganos de gobierno haya un estudiante menos, dígalo usted, coja mármol, déjelo ahí para que todo el mundo le rinda pleitesía hasta el fin de la humanidad. Señoría, aquí cada cual es muy libre de decir lo que se le antoje, pero no me va a asustar diciendo a ver si yo soy capaz de decir que haya un estudiante menos; pues claro que sí, sobre todo si el rector no quiere que haya un estudiante más. Ese problema se va a resolver ahí.

En cuanto a la elección del rector, nos hemos enterado hoy de una cosa que no sabíamos, yo por lo menos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego concluya, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA:** Por lo visto el diseño de la elección por sufragio universal del rector se debe a que a través de una alta autoridad del Gobierno sabemos —y se lo cree el Partido Socialista— que elegidos por sufragio universal los rectores serán del PP. Muy bien. O sea que por lo visto se quiere mantener la elección del rector por el claustro para que no sea del PP, porque se da por hecho que es de verdad, que si es por sufragio universal será del PP. Estupendo, es una cosa que no sabía, que demuestra en qué medida las encuestas no se equivocan. Esto no debe ir tan mal como algunos dicen. Lo único que queremos es que los miembros del claustro no sean los que elijan al rector por dos cosas: primero: para algo que es una afrenta a la autonomía universitaria, que es el absentismo. Ustedes saben como nosotros que se presentan al claustro una serie de personas para poder elegir rector y luego no van ni una vez. En Granada se ha intentado elegir cuatro veces seguidas al defensor universitario y no hubo quórum, porque pusieron el quórum de aquí…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego concluya, por favor, en treinta segundos.

El señor **OLLERO TASSARA:** Termino, señora presidenta, pero son muchas las enmiendas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio. La presidencia se basta y se sobra para dirigir el debate.

Señor Ollero, es el tiempo pactado, le ruego concluya en treinta segundos.

El señor **OLLERO TASSARA:** Termino.

Aquí hay un gran interés, por ejemplo, en que los vicerrectores no sean doctores. Muy bien, si ésa es la universidad del futuro, vicerrectores que no son doctores, pues encantado. No es nuestro modelo, por eso rechazamos esa posibilidad. Y al señor Guardans, aunque no está aquí ahora, le voy a hacer una observación que le va a sorprender, y es que él defiende una enmienda anarquista —aquí llega el señor Guardans— y es la enmienda del profesor que lleva 20 años, que publica, que es conocido mundialmente y que sin embargo por no ser funcionario no pude dirigir un órgano de gobierno. Me recuerda esa sentencia del Tribunal Constitucional de una pareja anarquista que no se quiso casar porque era anarquista. Pues el otro día había una manifestación de anarquistas delante del Ministerio que decían: ni estatal ni privada. Muy bien, es un modelo. Pregunto al señor Guardans: un profesor con esas características ¿qué problema tiene en ser funcionario? Es mi única pregunta.

Nada más, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Iniciamos el debate del tercer bloque, título IX, del profesorado.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender las enmiendas de Iniciativa per Catalunya-Verds. Como las tengo que defender globalmente, me referiré a conceptos globales, no a detallar en concreto el contenido de cada una de ellas porque evidentemente no tengo tiempo. Se han aceptado algunas enmiendas en el trámite de ponencia y de Comisión, pero evidentemente el modelo y la orientación global del proyecto continúa siendo el que era y que por nuestra parte significa el rechazo de este proyecto. Rechazo de este proyecto no quiere decir que creamos que no hay que modificar la ley vigente. Tiene un gran consenso en la sociedad española, en la universidad, y estoy seguro de que en esta Cámara la necesidad de modificar la ley actual, pero no compartimos la orientación y el modelo que se nos propone.

Dije en el debate de totalidad que había tres concepciones que atravesaban todos o prácticamente todos los proyectos de ley del Partido Popular, y que a nuestro entender también atravesaban este proyecto de ley, lo que implicaba la necesidad de rechazarlos. Me referí entonces a la concepción uniformizadora del Estado; alguien dijo en el anterior debate de totalidad que esta ley podría ser preconstitucional, y quiero recordar que leyendo el proyecto de ley de universidades no sabemos que estamos en un Estado plurilíngüe. En segundo lugar, hay una concepción intervencionista del Gobierno, de control de la sociedad que lleva a la intervención de la universidad a través de esta ley que a nuestro entender —y al entender de juristas y de una parte importantísima de la universidad—, vulnera la autonomía universitaria, y la ley de nuevo corre el riesgo de acabar en el Tribunal Constitucional. En tercer lugar, falta el diálogo social en torno a la ley. El proyecto de ley que se aprobará hoy es un gran error; no es posible que lo rechace prácticamente todo el mundo. Al final, no significará una mejora, sino el empeoramiento de la situación de la universidad y su distorsión.

Desde el punto de vista de los contenidos, nuestras enmiendas responden a la necesidad de dar respuesta a cuatro grandes temas. El primero es modificar, dentro del modelo que propone el Partido Popular, la concepción centralista decimonónica; esta ley vulnera competencias de las comunidades autónomas y desconfía de las universidades públicas. Hay un segundo bloque de enmiendas que trata de evitar el retorno a antiguos modelos de selección del profesorado; la habilitación ha sido ampliamente debatida, y es rechazable. El tercer bloque pretende modificar la contradicción que se manifiesta en la reducción de los requisitos de habilitación de profesores en las universidades privadas, con los privilegios que esto comporta. El cuarto bloque quiere cambiar el sistema de elección del rector, que revela la debilidad democrática del proyecto.

Quiero señalar también tres aspectos que han sido objeto de discusión a lo largo de todo el debate, tanto en el de totalidad como en Comisión, que son fundamentales y de los cuales adolece el proyecto de ley. El primer lugar, el proyecto de ley carece de un marco financiero, absolutamente necesario para llevarlo adelante. En segundo lugar, y esta es una de las cuestiones más graves del proyecto de ley, desatiende la adecuación de las carreras universitarias a las orientaciones del nuevo espacio educativo europeo. En tercer lugar, aunque existe una ley y un Ministerio de Ciencia y Tecnología, en esta ley no hay ninguna referencia a la interconexión y a la necesidad de relación real de la universidad con la ciencia y la tecnología, lo que a nuestro entender es absolutamente rechazable.

Voy a decir aquí una vez más que no estamos de acuerdo con el contenido de esta ley y vamos a votar en contra de su aprobación. Estamos preocupados porque significará distorsión y conflicto en las universidades españolas y sobre todo no supondrá una mejora de las universidades para que den respuesta a los retos de la sociedad española de hoy.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, después de la intervención de algún diputado en esta Cámara hace falta mucho valor para subir a la tribuna e intentar defender tímidamente las enmiendas que hacemos los grupos minoritarios, porque la ley está ya decidida, el grupo mayoritario nos va a arrasar y no sabemos muy bien qué puñetas hacemos aquí los ciudadanos que representamos grupos pequeños. De todas maneras, echándole valor y levantando la depresión por encima de estas situaciones, vamos a intentar decir por qué y cuáles son las enmiendas que seguimos presentando y defendiendo.

Me quedo siempre asombrado porque estamos viviendo una realidad que no es la normal. Mientras hay una especie de exaltación de que esta ley universitaria es una maravilla —que sí hacía falta renovar la reforma universitaria anterior, pero una cosa es renovarla y otra cambiarla completamente—, es impresionante el amplio rechazo de la comunidad universitaria, de los agentes sociales a la ley. Los rectores dicen que este amplio rechazo debería hacer reflexionar sobre su contenido y la necesidad de adoptar actitudes abiertas y flexibles que permitan alcanzar el deseable consenso

que requiere la ley de universidades que precisa nuestra sociedad. Precisamente el lunes pasado estuve en Barcelona, en la facultad de Psicología y Pedagogía, y charlando con los profesores y los alumnos ponían como ejemplo a una persona que creo que tenemos todos en la memoria, González Seara —me parece que era secretario de Universidades—, que recorriéndose el país de norte a sur y de este a oeste intentó llegar a una ley universitaria de consenso. Pues bien, por razones electorales aquella ley no salió, pero lo que debería haber hecho el Partido Popular, a pesar de su mayoría absoluta, es intentarlo, porque la realidad es que todas las universidades y las facultades están en contra de esta ley universitaria, aunque naturalmente el Partido Popular, igual que en otras leyes como el Plan Hidrológico Nacional o la Ley antiterrorista, siempre saca a colación que hay gentes que están a favor de estas leyes que hemos ido viendo cómo se han pasado por aquí rápidamente. La verdad es que uno llega a las facultades y se encuentra con que el enfrentamiento a esta nueva ley es absoluto.

A pesar de todo, nosotros seguimos defendiendo las enmiendas parciales que Chunta Aragonesista ha presentado intentando proteger la autonomía universitaria, reafirmar el compromiso de una carrera profesional para los docentes, impedir la quiebra de un modelo democrático y participativo de gobierno en las universidades. En definitiva, queríamos evitar el desmantelamiento de lo público en beneficio de lo privado y conseguir una enseñanza de calidad. Así, pedíamos en unas enmiendas parciales que han sido rechazadas en Comisión y que ahora mantenemos cuestiones como reclamar, en el artículo 16, que sean las propias universidades las que puedan definir el tamaño de su claustro universitario; diferentes propuestas referidas a la junta consultiva regulada en el artículo 17, a la junta de facultades o escuelas y a los consejos de departamento, con el fin de garantizar la autonomía universitaria y la participación de todos los sectores implicados. La enmienda al artículo 29 pretende conseguir la supresión de los privilegios que, a nuestro juicio, se otorgan a las universidades privadas en cuanto a la representación en el consejo de coordinación universitaria, muy superior a su importancia real. Recordemos que las universidades privadas son el 26,5 por ciento del total de las universidades, pero en el curso 1999-2000 sumaban el 6,5 por ciento de los estudiantes y su capacidad investigadora era menor; si a ello sumamos la débil regulación que sobre ellas realiza el proyecto de ley, no parece lógico otorgarles representación en el consejo de coordinación universitaria. En este mismo ámbito presentábamos una enmienda de supresión a la disposición transitoria tercera porque no nos parece lógico establecer privilegios temporales para las privadas; igualmente al artículo 40, relativo a la investigación en la universidad. También presentábamos enmiendas en ámbitos vitales para los estudiantes como los que se regulan en el artículo 42 sobre el acceso a las universidades, la oferta de plazas en las universidades públicas y el límite máximo de admisión de estudiantes. Igualmente, presentamos enmienda al artículo 50 en la que denunciamos la inexistencia de una auténtica carrera docente para el profesorado con iniciativas tanto para profesores ayudantes doctores como para profesores contratados doctores y con propuestas para la convocatoria de concursos.

La sensación que nos da, señorías, es que esta ley universitaria ha salido urgente y rápidamente por razones que no acabamos de entender. Da la sensación de que esta ley tan importante ha sido puesta en marcha por un problema de resentimiento de alguien; alguien se sentía resentido contra la universidad y ha decidido montar una ley con la que va a pasar lo mismo que ha pasado con la Ley de extranjería y como va a pasar, supongo, con el Plan Hidrológico Nacional; la Ley de extranjería no ha servido absolutamente para nada y el Plan Hidrológico Nacional esperamos pararlo. Supongo que dentro de muy poco tiempo vamos a ver que el Partido Popular se ha precipitado al sacar adelante esta ley y por eso pediríamos que se rechazara o que, por lo menos, se volviera a discutir tranquilamente un proyecto tan importante como es todo el proceso universitario en un país como España, tan necesitado de una universidad mucho más moderna de la que actualmente tiene.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidentaA este título, que hace referencia al profesorado, nuestro grupo presentó bastantes enmiendas, muchas de ellas recogidas en el texto. Hay aspectos importantes que han atenuado muchas de las preocupaciones que teníamos en este título, algunas otras no y por tanto comentaré las enmiendas que quedan vivas a nuestro grupo.

En primer lugar, es cierto que el artículo 50, que habla de la forma de contratar al profesorado ayudante doctor, ha quedado algo más flexible pues en el texto originario figuraba que para poder ser contratado no debía haberlo estado en esa misma universidad en los dos últimos años. El texto actual lo que pretende fundamentalmente es no penalizar que esté o haya estado contratado en esa universidad, sino incentivar el que de alguna forma haya optado por movilizarse en un periodo de dos años a cualquier otra universidad. Creemos que aun siendo una cuestión de matiz es importante.

Mantenemos viva la enmienda 326, relativa a los profesores colaboradores. La actual redacción dice que éstos podrán ser contratados en las áreas que establezca el Gobierno. En nuestra enmienda lo que proponemos

es añadir otro párrafo de forma que, manteniendo éste, también las comunidades autónomas puedan establecer, por motivos de interés autonómico, criterios para adaptar la figura del profesor colaborador a titulaciones con una proyección preferentemente profesional, en atención a las peculiaridades y a las circunstancias de cada comunidad autónoma, en función de aquellos sectores del mundo empresarial y de la actividad productiva de cada comunidad autónoma que queremos que enlacen con la figura del profesor colaborador. Nos parece que podría seguir discutiéndose en el Senado, porque no desvirtúa el sentido del artículo, pero sí que permite posibilidades a las comunidades autónomas a la hora de utilizar con mayor agilidad la figura de los profesores colaboradores.

Por seguir comentando aspectos que han sido recogidos en el texto, es importante un bloque de enmiendas que habíamos planteado sobre las retribuciones del personal docente investigador, tanto contratado como funcionario. Ha quedado recogida la posibilidad de que las comunidades autónomas, con criterios homogéneos para su propio territorio, en las diferentes universidades que tengan, establezcan retribuciones adicionales ligadas a méritos individuales de investigación y docencia. Creemos que es importante pues ayuda a dar cohesión a las estrategias de desarrollo de las universidades en cada ámbito territorial, unido al punto que se ha incorporado, de forma que en estos programas que desarrollen tanto las comunidades autónomas como el Gobierno del Estado la distribución individual de estos incentivos se haga previa valoración de sus méritos por un órgano o una comisión de evaluación externa. Pensamos que introduce criterios objetivos y de transparencia a la hora de facilitar la gestión de la distribución de esos incentivos.

Mantenemos viva la enmienda número 330, que hace referencia al procedimiento de habilitación, y reitero lo que comenté en la Comisión. Nosotros tenemos fundadas preocupaciones en torno a ciertos aspectos del proceso de habilitación. Tenemos razones para estar preocupados puesto que puede impactar de forma negativa en las universidades, en concreto, como es lógico, por sus peculiaridades en las universidades canarias. Entendemos —y es lo que planteamos en nuestra enmienda— que debe quedar explícito en el texto el que, por un lado, las universidades públicas establezcan en sus estatutos acordar anualmente el número de plazas que van a necesitar que sean ocupadas mediante el concurso de acceso que se hará entre los habilitados; esto unido a que también figure en el texto explícitamente que el consejo coordinador de universidades debe convocar anualmente esas habilitaciones a las áreas de conocimiento, en función de que hayan determinado su necesidad las universidades. Ahora no figura ninguna cadencia en el tiempo, no se dice cada cuánto tiempo van a ser convocadas las habilitaciones. Nos preocupa que se produzcan descoordinaciones en este sentido, puesto que del *pool* de profesores habilitados van a tirar todas las universidades, incluidas las privadas, y nos podemos encontrar con desfases que dificulten que se ocupen las plazas que han solicitado las universidades públicas. Nosotros decimos que por lo menos figure una cadencia y que sea anual.

Nos preocupa esta cuestión si la unimos al tercer punto del artículo 62, al cual también presentamos una enmienda, puesto que en la actual redacción el número de habilitados va a ser igual al número de plazas que hayan solicitado las universidades. Nosotros planteamos que, para poder garantizar que las universidades hagan la selección entre los habilitados, las comisiones de habilitación podrán proponer al consejo de coordinación universitaria la habilitación de cuantos candidatos estimen que reúnen méritos para ser habilitados y no limitarlos en cuanto a su número. Lo digo porque en Canarias tenemos la experiencia —y es lo que nos preocupa— de procesos centralizados que se han dado y se dan ahora mismo en otras administraciones públicas y que afectan a servicios públicos en los que existen mecanismos de selección centralizados bien para la contratación, bien para la incorporación a los cuerpos de funcionarios, bien para el acceso a la formación de postgrado, como es el caso en sanidad de la selección de los MIR. Aunque estamos de acuerdo en los efectos positivos que muchos de estos procesos ocasionan desde el punto de vista de la homogeneidad, en cuanto a garantías de mínimos de calidad, lo que sí es cierto —y además es constatable— son los efectos que a la larga estos mecanismos, por no estar corrigiéndose, están produciendo en comunidades autónomas como la nuestra; efectos negativos desde el punto de vista de la excesiva movilidad por un lado y, por otro, de la descapitalización de los recursos humanos en ciertos sectores públicos, como es en este caso la universidad. La excesiva movilidad es evidente, y lo vemos en administraciones como las de justicia o sanidad, donde una vez tomada posesión de la plaza se produce una movilidad que dificulta la continuidad y la garantía de calidad en esos servicios, si bien con la incorporación de una enmienda nuestra está algo salvada esta situación puesto que se ha incorporado en el texto que una vez obtenido destino, tras el concurso de acceso, se tenga que estar —nosotros decíamos tres y ha quedado en dos— dos años de permanencia en la plaza. Lo cierto es que nos preocupa, insisto, la descapitalización, como está ocurriendo en otros sectores públicos, de los recursos humanos en este caso en nuestras universidades y que haya las mismas posibilidades de acceder a esas convocatorias de la primera fase de homologación, que los profesionales que salen formados de nuestras universidades tengan las mismas probabilidades de ser habilitados que los que salgan de otras universidades, como hemos venido comentando. A la hora de seleccionar profesores habilitados por medio de concursos, nuestras universidades deben tener la capacidad de optar

por un *pool* suficiente en el que los profesores habilitados puedan competir de alguna forma. Quiero dejar constancia de nuestra preocupación en este debate; después el tiempo nos lo dirá. Espero que exista el compromiso de reaccionar para corregir estas situaciones en caso de que se den. Este es un punto importante para nosotros y es una enmienda que mantenemos viva aquí y para su debate en el Senado.

Para finalizar, señora presidenta, quiero comentar una enmienda que mantenemos viva, la número 336. En el articulado, tal como está, se dice que las universidades van a poder crear categorías de personal. En nuestra enmienda especificamos, primero, que estamos hablando de personal laboral, puesto que el resto pertenece a la Función pública, y segundo, que ésta debe ser por ley una competencia a desarrollar por las comunidades autónomas. En caso contrario nos podemos encontrar diferentes categorías en cada universidad dentro de un territorio autonómico, con dificultades para la movilidad, entre otras cosas. Pensamos que entre el Estado y las universidades hay que interponer por ley la capacidad de las comunidades autónomas para regular estos aspectos, por razones de coherencia entre las diferentes universidades que estén dentro del mismo territorio y de capacidad normativa de las propias comunidades autónomas en este sentido.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, respecto al apartado referido al personal docente investigador, más que repetir los planteamientos que el Grupo Parlamentario Vasco ha realizado en las intervenciones anteriores o en el debate en Comisión, y dado que el señor Ollero, en su intervención anterior, ha dejado ver por dónde se va a producir el ataque del Grupo Popular en la defensa de sus posiciones, me he permitido ir a mi despacho a recuperar un artículo que el lunes de esta semana publicó el rector de la Universidad del País Vasco, don Manuel Montero —nada adicto a las tesis nacionalistas, como bien saben SS.SS.—, que en relación con este tema dice: Cabe mencionar un aspecto crucial en la ley que nos afecta de lleno, el referido al personal docente e investigador. Sin duda resulta imprescindible mejorar los procesos de selección del profesorado universitario, incluso cabría admitir una evaluación de méritos que habilite para participar en los concursos de acceso convocados por las universidades. Pero el sistema propuesto no es una habilitación, sino un examen nacional, un modelo centralista del pasado que ajusta el número de habilitados al de plazas convocadas. Es una fórmula insólita en la universidad europea. En el caso de la UPV —la Universidad del País Vasco— tiene un efecto particularmente negativo: no garantiza el desarrollo de las enseñanzas en euskera, pues no podrían realizarse convocatorias de profesorado con ese perfil. No las impide necesariamente, pero dificulta las previsiones que al respecto pueda realizar la universidad, y aquí estamos en una cuestión crucial. Nuestra obligación es desarrollar la enseñanza universitaria en euskera, asegurarla. De hecho, la nuestra es la única universidad en el mundo con esta obligación; no hay otra. Sí está reconocido, y es de simple sentido común, el derecho de nuestros estudiantes a cursar sus estudios en euskera sin más límites que nuestras propias capacidades de ir desarrollando la oferta de asignaturas en euskera.

Ollero jauna: hemen kontua da herritar batzuk gaztelera ez den hizkuntza batean bizitzeko aukera egin dugula, eta, ondorioz, erakundeek beren zerbitzuak aukera horietara egokitu dituztela, euskaldunon kasuan, Euskararen Erabilerarako Oinarrizko Legean xedatutakoaren arabera, Euskal Herriko Unibertsitateak euskaraz ere eskaintzen ditu bere zerbitzuak. Egoera honen aurrean, Ollero jauna, ezin dira begiak itxi eta ez ikusiarena egin. Decía, señora presidenta, que esta es la cuestión, que hay ciudadanos que han optado por vivir en más de una lengua y consideran como propia una lengua distinta del castellano; que la propia universidad tiene estudiantes que requieren estos servicios, que existe una dimensión plurilingüe en ciudadanos que han hecho determinadas opciones en universidades que ofertan determinadas cuestiones y que lo que no se puede es ser sencillamente miope porque esas opciones están hechas y están asumidas en la sociedad con toda naturalidad. Se lo dice el rector de la Universidad del País Vasco, como digo, nada adicto a tesis nacionalistas. Usted decía en su intervención que el PNV verá cómo se plantea su vida política. Esa no es la cuestión. Se lo está diciendo el rector de la Universidad del País Vasco en nombre de lo que él representa. No es cómo nos planteamos nosotros nuestra vida política; ya nos la planteamos sin ninguna duda y con toda coherencia. El problema es que aspectos sustanciales, dimensiones fundamentales de la vida de los ciudadanos de este país están siendo sesgadas por lo más bajo y que es obligación nuestra derrotar aquí estas consideraciones. Dice el rector de la Universidad del País Vasco que es un modelo insólito el de la habilitación, y es verdad. Por mucho que se empeñen ustedes en argumentar en sentido contrario, no existe en ninguna de las universidades europeas un modelo como el que ustedes plantean y, en consecuencia, el Grupo Parlamentario Vasco sigue manteniendo vivas sus enmiendas, reforzadas tras los debates habidos en relación con esta cuestión en el trámite de ponencia. De acuerdo con el dictamen de la Comisión que estamos analizando ahora se abren dos vías: la habilitación para el profesorado funcionario de las universidades públicas y la acreditación para el profesorado de las universidades privadas. Dado que para sostener la habilitación y sus virtudes el Grupo Popular ha optado por ridiculizar la opción de la acreditación sostenida, entre otros, por el Grupo Parlamentario Vasco y, a la vez, la acepta para las universidades privadas, nosotros insistimos en optar por la fórmula de la acreditación con carácter general. Lo que no puede ser es que lo que es bueno, razonable y justo para las universidades privadas sea injusto y no razonable para las universidades públicas, porque no es una cuestión semántica, lo es de fondo, dado que acreditar es un verbo que se ajusta con mayor precisión al objetivo de medir la calidad, mientras que habilitar contiene el sema negativo de trasladar una intervención pública sobre la capacitación profesional, que no se puede poner en duda desde la perspectiva de las titulaciones que respaldan y ostentan los candidatos. ¿Se imaginan la aplicación de este sistema generalizado en el ámbito sociolaboral? El Ministerio de Industria habilitando a los ingenieros de Iberdrola o el Ministerio de Economía y Hacienda habilitando a economistas del BBVA. Que convoquen estos ministerios pruebas ad hoc a este respecto. ¿Les parecería razonable?

Nosotros seguimos manteniendo vivas estas enmiendas para que en el texto del proyecto de ley se introduzcan las normas necesarias para que se garantice la igualdad en el desarrollo del sistema y coordinación de la acreditación del profesorado, sin perjuicio de las decisiones que corresponden a las comunidades autónomas y a sus universidades, que a través del pertinente convenio conducirá a la celebración de convocatorias conjuntas. Este es, señor Ollero, el meollo de la enmienda que creo que usted no ha entendido suficientemente, pues de lo que se trata es de articular una fórmula cooperativa. En nuestra opinión, esta fórmula cooperativa basada en la residencia es la única forma admisible para justificar constitucionalmente la intervención del Estado en esta materia. Ese es el modelo que propone el Grupo Parlamentario Vasco en sus enmiendas al respecto.

La enmienda número 67, sobre el acceso a la universidad, solicita la eliminación de la remisión al Gobierno de una norma básica sobre la admisión de alumnos que en nuestra opinión debe producirse en coherencia con los razonamientos que he intentado exponer esta mañana, según dispongan las universidades de acuerdo con el consejo de coordinación y teniendo en cuenta la programación de oferta pública que determinen las comunidades autónomas. En esta misma dirección, la enmienda 68 traslada del Gobierno a las comunidades autónomas el establecimiento de los límites máximos de admisión de alumnos, toda vez que ninguno de los motivos aducidos por el Grupo Popular justifica, en nuestra opinión, esta competencia para el Gobierno del Estado, pues la ponderación del interés general o el cumplimiento de directivas europeas o de convenios internacionales corresponde, a tenor de la Constitución, a todos los poderes públicos de acuerdo con sus competencias, y así lo ha manifestado reiteradamente y con la misma claridad el Tribunal Constitucional. En nuestra opinión, se ha subsanado un grave error en el planteamiento inicial al incorporar el título XIII, como he indicado anteriormente. Otro conjunto de enmiendas, señora presidenta, pretende introducir una reforma que dote a las universidades de instrumentos más flexibles y eficaces respecto a la planificación y gestión de los recursos humanos, lo que entraña modificar las normas de la legislación general funcionarial en el sentido de adaptarlas a la modernización de la organización universitaria, así como a la mejora de la eficacia y la eficiencia de la gestión universitaria. Existe también un par de enmiendas relacionadas con el vigente modelo sobre la UNED. Creemos que esta es una ocasión propicia para actualizar la adaptación de las funciones y de las estructuras de esta universidad, de modo que se posibilite, alternativamente, la transferencia de sus funciones, servicios y medios a las comunidades autónomas que así lo soliciten o la adaptación, en el resto de los casos, en cuanto a la participación autonómica de sus estructuras y a la aplicación del ámbito territorial en el que desarrollan su actividad. Existen también varias enmiendas relacionadas con la prestación de servicios en instituciones sanitarias por parte del profesorado universitario perteneciente a áreas de conocimiento de carácter clínico y asistencial, que en nuestra opinión deben estar recogidas en su conjunto en una disposición final.

Anuncio, señora presidenta, que el Grupo Parlamentario Vasco, a la vista del dictamen de la Comisión, va a retirar las siguientes enmiendas: la número 44, relacionada con los requisitos mínimos, al incluir el término de básicos; la número 62, relativa a la agencia de evaluación; la número 69, relativa a las becas y la número 85, referida a las acreditaciones de universidades privadas.

Como valoración final, dado que es la última intervención, señora presidenta, quisiera manifestar que la sociedad del conocimiento reclama una profunda transformación del sistema educativo a todos los niveles y que esa transformación es especialmente relevante en lo que respecta al sistema universitario. Desde la posición del Grupo Parlamentario Vasco, los tiempos son los que van en contra de esta ley o esta ley es la que va en contra de los tiempos. Desde nuestra perspectiva, la propia dinámica universitaria será la que romperá y rechazará las posturas de este corsé de *belle époque* que el Grupo Popular trata de imponer a las comunidades universitarias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Ollero, yo no esperaba coincidir con usted en este debate porque, evidentemente, ustedes plantean un modelo de universidad que tiene que ver con el modelo de sociedad que defienden y es radicalmente contrapuesto al que defiende Izquierda Unida. Nosotros queremos una sociedad más democrática, más participativa y más plural y, en consonancia, esa es la universidad que demandamos para esa sociedad.

Respeto y reconozco su talla intelectual, pero me ha dejado usted perpleja planteando aquí cuestiones que no voy a pasar por alto. Parece mentira que sea usted precisamente quien diga en esta Cámara que es un estudiante eterno y que los demás, la señora Chacón y los portavoces parlamentarios de los otros grupos, no seguimos estudiando y no estamos en la universidad. Primero, la única forma de acceder al conocimiento, señor Ollero, y se lo digo yo que no soy catedrática, no es el academicismo. Segundo, fíjese si estamos en la universidad que la universidad está con nuestras posiciones y con nosotros, no con las suyas. Tercero, no le voy a permitir bajo ningún concepto, señor Ollero, que desde esta tribuna se permita usted el lujo de llamar tontos a los universitarios, a los hombres y mujeres universitarios. Dice usted que no sabe por qué se manifiestan. Tal vez por eso les han mandado ustedes la policía, que les tiene rodeados en la puerta del Congreso en este momento. Los periódicos de este país, las televisiones y la radio dejan bien claro que los estudiantes sí saben por qué se manifiestan. Tal vez son ustedes o tal vez sean los alumnos de su ámbito de influencia, de los profesores como usted, los que no saben por qué hay que manifestarse. Permítame que se lo diga con todo respeto, señor Ollero.

Dicho esto, subía yo a esta tribuna para defender las enmiendas de Izquierda Unida sobre el profesorado. Enmendamos artículos del proyecto de ley relacionados con este tema, como el artículo 53, porque es evidente que en el caso de que una universidad establezca un perfil lingüístico docente asociado a una plaza deberá tener la posibilidad de requerir la correspondiente competencia lingüística para el acceso a la misma. ¿Por qué lo planteamos? Porque queremos eliminar todos los artículos relativos al procedimiento de la llamada habilitación nacional, del 57 al 67, por entender que este reglamentismo es absolutamente impropio de una ley de carácter general, por tanto sustituir las múltiples figuras de personas docente e investigador por una estructura más simplificada —personal contratado, en formación y PDI permanente—, ya sea contratado o funcionario. En definitiva, ¿qué venimos a plantear? Que es solamente admisible para profesores asociados o visitantes que pueda existir la contratación temporal o a tiempo parcial; eliminar, por tanto, cualquier exigencia de trashumancia —artículo 50— como requisito, señor Ollero, señorías, para poder pasar de personal en formación con contrato temporal a profesorado permanente, funcionario o contratado.

Enmendamos también el artículo 47. Alguien decía por aquí que no sabía si Izquierda Unida tenía proyecto alternativo. Pues sí, señorías, tenemos proyecto alternativo al modelo de sociedad y tenemos proyecto alternativo a la reforma universitaria, lo que ocurre es que, como ustedes bien saben, somos un grupo pequeño —no hace falta que explique que con ocho diputados no tenemos tan fácil el trabajo parlamentario como ustedes, que gozan de una mayoría parlamentaria absoluta— y hemos presentado una enmienda de devolución sin texto alternativo. Enmendamos el artículo 47, que se refiere al personal docente e investigador, porque el profesorado que tendrá funciones docentes o investigadoras debe estar formado por funcionariado y por personal contratado laboralmente en la forma que establezcan los estatutos de la propia universidad.

Enmendamos también el artículo 48, que se refiere al personal docente e investigador en formación, porque el profesorado en formación debería ser contratado laboralmente como ayudante de forma temporal con una docencia reducida, teniendo como tarea central su formación docente e investigadora con vistas a la obtención del doctorado y, en su caso, con una primera fase orientada a la obtención de la —valga la redundancia— suficiencia investigadora. La contratación será con dedicación, en nuestra opinión, a tiempo completo y con una duración de cuatro años prorrogables dos años más. Su dedicación docente no podrá superar en ningún caso el 50 por ciento de la correspondiente a los profesores a tiempo completo pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios. Además, la contratación como ayudante requerirá desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa la posesión del título de licenciado o equivalente o del de diplomado en aquellas áreas de conocimiento en las que así se establezca, en cuyo caso se preverá una mayor duración durante de la primera fase. La universidad podrá también contratar, señor Ollero, laboralmente de forma temporal personal investigador en formación. La contratación de este personal será también con dedicación a tiempo completo y con la misma duración que en el caso de los ayudantes.

Enmendamos también el artículo 49. Nuestra voluntad en la reforma de esta ley ha sido la del consenso, pero, a la vista del interés que ustedes tienen en el consenso en una reforma del calado social que tiene ésta, nosotros hemos tratado de mejorar naturalmente su texto. En el artículo 49, que se refiere al profesorado permanente, nosotros decimos que deberá estar en posesión del doctorado y será colaborador con contrato indefinido o titular con la adscripción a una plaza funcionarial. En aquellas áreas de conocimiento en las que así se establezca por el consejo de coordinación universitaria podrá existir la figura del colaborador o titular de diplomatura sin el requisito del doctorado. El total

del profesorado colaborador no superará el 20 por ciento de la plantilla docente de la universidad. Izquierda Unida enmienda también el artículo 50 que se refiere al profesorado titular y decimos que el acceso al mismo requerirá la previa habilitación que acredite la madurez docente e investigadora. Los concursos de habilitación podrán ser convocados, señor Ollero, por el Estado, por una o varias comunidades autónomas y por una o varias universidades, con validez para el ámbito correspondiente y serán resueltos atendiendo únicamente a los méritos académicos de cada concursante y sin limitación numérica, por comisiones formadas por especialistas de distintas universidades de la Unión Europea. En el punto 2 del mismo artículo nos referimos a la adscripción a las plazas funcionariales como titulares, que debería realizarse por concurso resuelto por una comisión de la misma universidad de acuerdo con sus estatutos y atendiendo, naturalmente, a la idoneidad para las tareas a realizar. Así mismo, en el apartado 3, planteamos que el Estado o una o varias comunidades autónomas y una o varias universidades podrán convocar concursos de habilitación entre titulares para la categoría de catedrático, que serán resueltos, señorías, únicamente atendiendo a la excelencia académica de cada concursante y sin limitación numérica, por comisiones formadas por especialistas de distintas universidades, también de la Unión Europea, que tengan la condición de catedráticos o equivalente. Dicha habilitación entendemos que capacitará para el desempeño de las funciones de dirección académica que se establezcan en los estatutos de la universidad. La condición de catedrático se adquirirá por la asunción de dichas funciones de acuerdo con el catálogo de puestos de trabajo de la universidad y por los procedimientos establecidos en los propios estatutos de la universidad.

Enmendamos también el artículo 51 que se refiere al profesorado asociado. Las universidades podrán contratar profesorado asociado a tiempo parcial entre profesionales de reconocida competencia que desarrollen su actividad principalmente fuera de la universidad. El total del profesorado asociado no superará el 20 por ciento de la plantilla docente de la universidad. También enmendamos el artículo 52, que se refiere al profesorado visitante. Las universidades podrán contratar profesorado visitante entre el profesorado permanente de otras universidades para que sea posible la realización de estancias temporales en la propia.

Señor Ollero, como sé que no le voy a convencer ni a usted ni al Partido Popular y que este debate es estéril, desgraciadamente, para la sociedad española y para la comunidad educativa, no voy a agotar mi tiempo para no tener que poner a la presidenta en una situación de apuro en la que tenga que llamarme la atención y tenga yo que recurrir perdirle la generosidad política que ha tenido con usted en su intervención. Así que, señorías, gracias por su atención. Me voy a mi escaño para ver qué es lo que tiene que contestarme esta vez.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve porque aunque algunos grupos están utilizando legítimamente estos turnos para hablar de más temas de los que estaban originariamente previstos, y tienen toda la razón para hacerlo vistas las limitaciones de tiempo, la realidad es que se supone que este tercer bloque va dirigido a hablar del profesorado, recogido en el título IX, al que nuestro grupo parlamentario apenas tiene presentada ninguna enmienda, concretamente mantiene una enmienda viva.

Antes de hacer referencia a esa enmienda — ya que otras muchas ya han sido aprobadas o incorporadas en ponencia o en Comisión— quería hacer aludir a las palabras del señor Ollero. Es un tema menor pero de cierto interés parlamentario, porque me dicen que, como ya ha hecho un compañero de usted con la portavoz de Izquierda Unida y usted mismo lo hace conmigo, en el momento en que nos ausentamos del debate ironiza un tanto por el hecho de no estar presente. Yo le quiero recordar que usted tampoco está presente desde el principio, igual que está ocurriendo en el Grupo Parlamentario Socialista. Los grupos pequeños, porque efectivamente somos un grupo pequeño en esta Cámara en número de diputados, tenemos un portavoz, por tanto, permítanos salir en algún momento durante un debate de cuatro horas y no aproveche para ridiculizar, aunque entiendo que usted se encuentre a veces más cómodo ahí. También quería decirle que yo sabía, porque usted lo ha dicho más de una vez y lo reconoció en el último debate en Comisión, que tiene usted unas gotas de sangre jacobina; lo ha admitido y además me consta que a veces se ha manifestado muy satisfecho por ello. Hoy he detectado algo más. Usted pregunta por qué un profesor contratado doctor que lleva veinte años en una universidad no quiere ser funcionario. Yo le voy a contestar de una forma muy sencilla: porque no le da la gana, que es una razón suficiente para hacer las cosas en la vida. Entiendo que usted, cuando formula las cosas de esa manera, se está haciendo portavoz de una gran masa de gente, que afortunadamente va disminuyendo pero que existe, por tanto no está usted solo, que sigue creyendo que la máxima aspiración del profesional es ser funcionario y que el que no es funcionario no ha colmado su satisfacción. En Cataluña, por fortuna, desde hace muchos años no vemos las cosas así. Creemos que se puede ser muy digno y tener la plena satisfacción profesional, no a medias sino el máximo, sin tener asiento funcionarial. Entiendo que usted no lo vea así. Usted es funcionario y tiene su asiento garantizado. Otros prefieren la libertad que da un contrato laboral, la flexibilidad que da un contrato

laboral, indefinido pero laboral. Eso, afortunadamente desde esta ley, se introduce también en el ámbito de la carrera académica para un 49 por ciento del profesorado; sigue quedando un 51 por ciento como mínimo —ciertamente será bastante más durante muchos años— que será funcionario. Desde nuestro punto de vista —usted revela con su intervención que no desde el suyo y tengo mis dudas sobre el del Grupo Popular como tal— la ley dice lo que dice y aquí votamos leyes y no discursos, por fortuna, porque, si no, no sé dónde estaríamos. La ley dice que estarán en igualdad de condiciones, excepto en aquello que nosotros queremos enmendar, que es que puedan ser decanos o directores de departamento. Por tanto, tendrá la misma respetabilidad académica el profesor contratado doctor que el profesor titular, por ejemplo, la misma, aunque algunos funcionarios hoy, entre ellos usted, intenten transmitir a la sociedad que como no son funcionarios son menos. No. Ya nos ocuparemos algunos y ya se ocupará la sociedad de poner a cada uno en su sitio según sus méritos académicos e intelectuales y no conforme a su estatus funcionarial. Ese es nuestro modelo de universidad y eso es lo que entendemos que recoge el título IX en el ámbito del profesorado: un profesorado funcionarial que tiene una prueba de habilitación para ser catedrático, para ser titular, y un profesorado contratado, previa la evaluación por parte de las comunidades autónomas, con un régimen que fijarán las comunidades autónomas y que puede concurrir incluso después de ocho años de ejercicio directamente a la cátedra. No será indispensable ser titular de universidad para concurrir a la habilitación de la cátedra sino que un contratado doctor, con ocho años de experiencia, previa una simple comprobación de que cumple los requisitos pero de forma automática, reglada, por decirlo en términos administrativos, podrá concurrir a la cátedra. Nosotros entendemos que eso encaja con nuestro modelo y es el punto de acuerdo al que hemos llegado con su grupo. Entiendo que le pueda gustar más o menos pero la ley, afortunadamente a partir de hoy, dirá lo que dirá. Evidentemente, no nos gusta el modelo de habilitación pero no hemos presentado grandes enmiendas a este punto. Se nos podrá decir que por qué. Es una opción parlamentaria; porque, como he comentado anteriormente, nosotros estábamos en diálogo con el Grupo Parlamentario Popular desde antes incluso de que el proyecto de ley se trajera a esta Cámara, es algo de lo que nos mostramos perfectamente satisfechos, y sabíamos hasta qué punto el Grupo Parlamentario Popular, como así ha sido, no iba a ceder ni un milímetro en su modelo de habilitación. Por tanto, como los esfuerzos inútiles provocan melancolía, ni siquiera hemos concentrado nuestros esfuerzos en presentar enmiendas a la habilitación; simplemente, desde el primer al último momento, hemos dejado claro que no nos gusta, y hoy lo vamos a hacer de una forma parlamentaria muy evidente, como es votar en contra. Vamos a votar en contra de cada uno de los artículos que hacen referencia a la habilitación. Por tanto, mayor expresividad democrática no podemos tener. Votaremos a favor de la ley, votaremos a favor del conjunto de las mejoras de la ley, votaremos en contra de los artículos, separadamente, sin perjuicio de la votación de conjunto del texto, que hacen referencia a la habilitación. No es nuestro modelo, no nos gusta y lo dejamos bien claro y palmario en términos parlamentarios con una votación. Tampoco es muy distinto —y también lo digo y lo he dicho antes— del modelo del Partido Socialista, en el punto que menos nos gusta no es radicalmente distinto del modelo de acreditación del Partido Socialista, pero me dicen que estoy dedicando demasiadas energías a criticar el modelo socialista y puede que tengan razón. Critiquemos en este punto el modelo del Grupo Popular, que en este punto no es el nuestro ni nos gusta.

Nos queda vigente una enmienda al artículo 68 que se relaciona con otra al artículo 83 —las dos van juntas, aunque una haga referencia a otro título—, sobre las relaciones que pueden tener los funcionarios —eso sí, de los cuerpos docentes universitarios— en dedicación exclusiva con la actuación económica de la universidad. No me he traído a la tribuna el texto del proyecto de ley, pero el artículo 83 es el que establece la participación regulada de los profesores universitarios en régimen de exclusiva en actividades económicas, fundaciones, etcétera, que desarrolla la universidad. Se fijan algunas excepciones, pero en conjunto nosotros creemos que ese régimen es perfectamente correcto, y así lo votaremos favorablemente, aunque entendemos que precisa y que cabe un desarrollo autonómico más explícito que el que prevé la propia ley. Tanto lo entendemos que, en el fondo, aunque voten ustedes en contra de esta enmienda, tenemos perfectos títulos constitucionales y autonómicos para hacerlo y por eso no le causamos gran alarma, pero preferiríamos que quedara claro ahí. ¿Por qué? Porque el artículo 83, que, insisto, regula esa posibilidad de que las universidades tengan relaciones con institutos de investigación, e incluso con empresas, y por tanto los profesores universitarios en dedicación exclusiva en determinados casos puedan colaborar con empresas, no sólo afecta a las competencias en el ámbito universitario en términos políticos, sino que la regulación de esos contratos, el desarrollo de las figuras jurídicas que se deriven de ahí, afectan también a otros títulos competenciales, como pueden ser industria, turismo o incluso, si me apuran, medio ambiente, distintas competencias en las cuales las universidades podrán aportar su profesorado, con un régimen legal que establece la ley, y el desarrollo de las figuras contractuales afectará no sólo al ámbito académico, sino también a otros ámbitos. Querríamos que este elemento competencial fuera más explícito en la ley, pero insisto en que estamos tranquilos desde la certeza de que tenemos esa competencia y que por tanto podremos desarrollar esa legislación. Tendríamos más

tranquilidad a efectos pedagógicos, si se quiere, que también lo hace la ley, si así apareciera, pero, si no es así, en su momento legislará el Parlamento catalán, si lo estima oportuno, en ese ámbito, porque tiene plenas competencia autonómicas, estatutarias y constitucionales para hacerlo.

Esta es la última intervención en este debate, que ha sido fructífero, aunque lo hubiera podido ser mucho más si el Grupo Parlamentario Popular hubiera decidido una tramitación más tranquila, y termino como empezaba. El proyecto de ley que vamos a votar hoy no es el que hubiera elaborado, ni mucho menos, el Grupo Parlamentario Catalán. Es un proyecto de ley que queda corto para el año 2001 y para empezar el siglo XXI, pero es un proyecto de ley que, a nuestro modo de ver, mejora —botella medio llena, botella medio vacía; preferimos verla medio llena—, y mucho, la actual situación legal, tanto desde el punto de vista del funcionamiento en algunos aspectos de la universidad española como desde el punto de vista del respeto competencial. Porque eso es así nosotros daremos nuestro voto favorable a la ley. Preferimos una ley que será mejor que la que ustedes hubieran hecho sin nuestro voto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Guerra Zunzunegui, visto lo visto, quisiera comenzar por agradecerle el tono de su intervención, incluso cuando me llama joven, cosa que hacen muy habitualmente y que en la Comisión repitió el señor Ollero por tres veces, aunque de su tono no podría decir lo mismo que del suyo. En cualquier caso, sí que querría decirles una cosa. Es cierto que pertenezco a una generación distinta de la suya, pero no es a causa de la edad, señorías, es a causa de las ideas que defiendo. Más allá de eso, quisiera decirles respecto al título que estamos defendiendo, que en el Grupo Socialista compartimos algunos de los objetivos que en relación con el profesorado universitario se recogen en el preámbulo del proyecto de ley. Creemos que es necesario revisar algunos extremos de la actual normativa para corregir disfunciones, introducir más flexibilidad en el régimen del profesorado universitario contratado y revisar la distribución competencial entre Estado, comunidades autónomas y universidades. Nada que objetar. Compartimos en lo esencial que es preciso evitar la endogamia en los procesos de selección del profesorado, que resulta necesario recuperar el carácter original de la figura del profesor asociado, que hay que revisar las categorías del profesorado contratado y que hay que continuar con las prácticas de evaluación —continuar he dicho— de la calidad docente e investigadora de los docentes en nuestro ordenamiento universitario. Todo ello porque si mejoramos la calidad de nuestros profesores, estaremos sentando las bases más sólidas para mejorar también la calidad de nuestra enseñanza superior. Todo ello y sobre todo partiendo del reconocimiento de la tarea que desarrollan nuestros profesores y profesoras. Si hoy tenemos la mejor universidad de la que nunca ha dispuesto la sociedad española es porque tenemos los mejores profesores e investigadores de los que nunca, señorías, hemos dispuesto. El problema es que lamentablemente no podemos compartir prácticamente ninguna de las propuestas que para alcanzar esos objetivos nos propone el Gobierno. Se trata de propuestas poco meditadas, que en muchos casos no solo no van a alcanzar los objetivos que se proponen sino que, al contrario, van a empeorar los sistemas actuales y van a restar flexibilidad a las universidades, propuestas que en algún caso son radicalmente incompatibles con la autonomía universitaria, insólitas en los países con sistemas universitarios más avanzados y en algún otro son sencillamente incumplibles. El Gobierno nos ha planteado que con el objetivo de luchar contra la endogamia y favorecer la movilidad establece un nuevo modelo de profesorado, del que buena parte, hasta el 51 por ciento, va a ser funcionario y el 49 será profesor contratado. Se establece así lo que en la jerga universitaria se conoce como doble vía, dos tipos distintos de profesores universitarios estables, unos funcionarios y otros contratados laborales; dos tipos de profesores, que en principio van a efectuar exactamente las mismas tareas, ambos, contratados y funcionarios, darán clases e investigarán; eso sí, tendrán distintos derechos, distintas retribuciones, distintos sistemas de jubilación y, por supuesto, distintos mecanismos de acceso y de promoción. Harán lo mismo, pero serán distintos, y ya sabemos lo que eso quiere decir: dificultades de gestión e incluso eventuales discriminaciones. Si hacemos lo mismo —dirán los profesores— por qué no ganar lo mismo; si hacemos lo mismo, ¿por qué no tenemos los mismos derechos? Descendamos un poco más. ¿Por qué si yo soy contratado como catedrático de universidad —y no lo duden va a existir ese tipo de contratos— por qué no puedo ser rector? ¿Por qué si yo soy catedrático de universidad, no tengo derecho a un convenio laboral como mis compañeros contratados?

¿Cuál es realmente, señorías, la diferencia que en la ley se establece —y digo en la ley— entre un profesor funcionario y uno contratado laboralmente? Su sistema de acceso. Para un funcionario —pongamos un titular de universidad— un complejísimo sistema que comienza con una habilitación, que en realidad no es otra cosa que resucitar las viejas oposiciones centralistas, es decir, una oposición con tres ejercicios, a la que le sigue un concurso en la universidad en la que se pretende ingresar. Una fórmula insólita en nuestros días en la universidad europea e inimaginable en cualquiera de

los países de mayor desarrollo universitario, porque su sistema de habilitación no es otra cosa que unas oposiciones para elegir aquellos profesores de entre los que las universidades tienen obligatoriamente que seleccionar a sus docentes. Esta ley, señorías, reimplanta un sistema contrario a la autonomía universitaria y a la autonomía política, creo que ha quedado bastante claro; contrario, además, a la lógica académica más elemental y lo hace al tiempo que establece una vía de contratación estable en las universidades a la que puede accederse con la obtención de una evaluación positiva de la Agencia Nacional de Calidad u órgano autonómico equivalente. En ambos casos se exige la titulación de doctor y tres años de experiencia docente e investigadora postdoctoral, en el supuesto de acceso al contrato laboral. Puestas así las cosas, no es difícil imaginar, señorías, que la vía elegida preferentemente por aquellos doctores que pretendan alcanzar un puesto estable en la universidad va a ser la vía contractual. Sin embargo, la decisión simultánea de diseñar una fórmula de acceso centralizada y retrógrada para acceder a los cuerpos docentes y crear la figura de profesores contratados estables puede conducir a muchas universidades a que vayan orientando sus plantillas hacia la que podríamos denominar vía contractual, por cierto, la potencialmente más endogámica de las dos. Se trata de una verdadera vía paralela a la funcionarial que, bajo el objetivo de dotar de mayor flexibilidad a las universidades a la hora de contratar a su profesorado, no sólo relativiza la lucha contra la endogamia, sino que aumenta las rigideces en el sistema de selección del profesorado, porque, no lo olvidemos, el profesorado contratado en el texto de ley no es una categoría temporal, sino dotada de estabilidad laboral y en ese punto el Estatuto de los Trabajadores es taxativo; la temporalidad laboral tiene un tope, fijado en el propio estatuto: tres años. Después, la fijeza, el contrato laboral indefinido. Por cierto, una estabilidad que, a tenor de la experiencia, es tan sólida e inamovible como la de los funcionarios.

Para el Grupo Socialista la solución que se aporta para combatir la endogamia es mala. Se sacan del baúl de la historia las viejas oposiciones centralistas a las que se bautiza con nombre alemán, habilitación, pero son viejas y son centralistas y, además, como dije antes, son un sistema insólito, porque, con la excepción de Italia, no existe ningún otro país de la OCDE en que las universidades tengan que elegir obligatoriamente sus profesores de entre aquellos previamente soleccionados por tribunales estatales. Existen países, como Francia, en los que se establece algún sistema de acreditación, por cierto, como el que los socialistas proponemos en nuestras enmiendas: acreditación sin límite de plazas; otros, en los que ni tan siquiera se exige ningún tipo de acreditación. Señor Ollero, digo acreditación, no carné de baile; digo acreditación, semejante a las que ustedes proponen para el profesorado contratado permanente de la universidad española. El sistema que ustedes deciden en este texto es insólito y, sobre todo, incompatible con la autonomía universitaria y política que protege la Constitución y, además, no es nuevo en nuestro país. Oposiciones como las que plantea esta ley ya las hubo en España y ya las rechazaron nuestras universidades.

Hemos oído del Gobierno que este sistema es el idóneo para garantizar la incorporación a nuestros claustros de los profesores e investigadores que en estos momentos trabajan fuera de nuestro país. La verdad es que nos resulta imposible imaginar a uno de esos investigadores brillantes encerrado unas cuantas horas en una habitación preparando una lección de un temario básico de su especialidad para exponerlo después frente a un tribunal antes de ir a concursar a las distintas universidades para obtener una plaza de profesor titular. Que deje su universidad, que deje su laboratorio, sus colaboradores, sus estudiantes de doctorado y se vuelva a España, donde después de tres ejercicios y unos cuantos concursos va a tener una plaza y podrá empezar de nuevo. Señorías, ¿de qué estamos hablando? Y me dirán: para eso tenemos la vía contractual. Yo les digo: sí, siempre que no se presente a los concursos un doctor que tenga la habilitación, porque, si se presenta, según la ley que ustedes defienden, tiene un mérito preferente. Es más, contratamos a nuestro investigador o a nuestro profesor, se supone que con un gran currículum, pero no puede ser rector ni decano ni jefe de departamento ni participar en los tribunales de habilitación. Señorías, su ley tampoco arregla este problema.

El sistema de profesorado que han diseñado, lejos de dotar de mayor flexibilidad a las universidades, les resta capacidad de maniobra. Ya he hablado de la contratación laboral; sin duda, tiene ventajas, pero presenta algunas limitaciones sobre las que cabría reflexionar. La universidad podrá contratar con las características ya comentadas, profesores doctores, también ayudantes y ayudantes doctores y en algunas áreas de conocimiento, pero sólo en algunas, colaboradores. ¿Por qué establecer limitaciones? ¿No resultaría más razonable dotar a las universidades de un sistema menos rígido, más flexible, que permita contratar temporalmente a las universidades, con más libertad, de acuerdo con sus necesidades? Nosotros creemos que sí, como creemos que los efectos negativos de la endogamia se pueden corregir sin limitar la autonomía universitaria. Se puede garantizar a través de un sistema de acreditación abierto que todo aquel que pase a ser profesor estable de la universidad tenga los méritos suficientes para serlo y, después, que sean las universidades quienes decidan, de entre quienes tengan esos méritos suficientes, el mejor en función, desde luego, del currículum, pero también de sus propias necesidades docentes e investigadoras. En fin, creemos que a las universidades se pueden incorporar a profesores de otras universidades o centros de investigación españoles o extranjeros mediante concursos específicos convocados de acuerdo

con las universidades. En ese sentido van nuestras enmiendas. Además, por difícil que parezca, la ley, en su tramitación parlamentaria, ha empeorado algunas de sus propuestas iniciales. Se han reducido las exigencias que el proyecto de ley enviado por el Gobierno contenía respecto al profesorado de las universidades privadas para garantizar la calidad de la enseñanza. Donde había una exigencia de habilitación para un 25 por ciento del profesorado de las universidades privadas hoy nos encontramos con una simple evaluación positiva de la Agencia Nacional de Calidad u órgano autonómico equivalente, habilitación nacional con tres ejercicios para los profesores de la universidad pública, evaluación para sólo el 25 por ciento del profesorado de la universidad privada. Esa es la ley del embudo, señorías, la parte ancha para la universidad privada y la estrecha para la universidad pública.

Se ha modificado asimismo el régimen transitorio para impedir que las universidades convoquen plazas después de la aprobación de la ley. Esta modificación, aparte de paralizar por un tiempo difícil de predecir las convocatorias de cualquier concurso para acceder al funcionariado docente universitario, va a impedir en la práctica el cumplimiento del plan de estabilización del profesorado que firmaron con el anterior gobierno del Partido Popular. En resumen, la ley de Pilar del Castillo enmienda un acuerdo de Mariano Rajoy. Finalmente, la ley mantiene una prórroga de tres años para la adaptación a la nueva ley de los actuales contratos de profesores asociados. Por cierto, en el documento que el Ministerio envió ayer a los medios de documentación para tratar de parar lo ya imparable hay muchos errores. Uno está referido a este asunto, porque los actuales profesores asociados tendrán sólo tres años a partir de la aprobación de esta ley. Léanse su propia ley, señorías del Grupo Popular, y déjenme que le recomiende desde aquí al gabinete de prensa del Ministerio que se la lea también. A todas luces, como pueden comprender, tres años son un tiempo insuficiente para que ellos puedan acomodar su situación a la nueva, respecto a sus proyectos docentes e investigadores.

Señorías, señora presidenta, termino ya. Como he tratado de relatar a lo largo de mi intervención, el tratamiento que el proyecto de ley da al profesorado universitario, lejos de mejorar la tramitación en esta Cámara, ha empeorado. El Grupo Popular ha ignorado todas las propuestas del Grupo Socialista en esta materia, propuestas que venían avaladas por buena parte de la comunidad universitaria, incluidos los actuales responsables académicos. Quisiera equivocarme, pero mucho me temo que su habilitación sencillamente no va a funcionar; su carrera docente tampoco. En resumen, como en el resto de la ley, estamos ante una oportunidad perdida, porque la voluntad de llegar a un acuerdo se ha sustituido por el empecinamiento y el miedo al debate y a la discusión. Déjeme acabar diciéndole, señora Ministra, que ha dado usted un nuevo ejemplo de ello no interviniendo en esta Cámara. Hemos sabido que dará una rueda de prensa esta tarde para hablar de este tema. Así entiende este Gobierno que debe debatirse la universidad, con el monólogo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, ha quedado puesto de relieve que nos hallamos ante un punto decisivo de esta reforma que da final a un largo debate. Como ya hemos recordado, el Grupo Socialista intentó por dos veces modificar la situación actual del profesorado, que es donde se cebaron particularmente los desajustes y la falta de conocimiento de la realidad universitaria española del proyecto del señor Maravall. Como ya quedó claro en Comisión, no es la primera vez que se debate en esta Cámara sobre el modelo que proponemos, porque ya en una enmienda con texto alternativo que tuvimos ocasión de presentar hace años se habló de la habilitación. Por tanto, no es ningún tema que surja hoy como una novedad. Estamos desarrollando un trámite que ha sido calificado de sumarísimo, pero que duplica al de la LRU —nunca vendrá mal recordarlo— y que iguala el de leyes tan importantes para salir de la configuración del sistema político anterior como el de la Ley orgánica del Consejo General del Poder Judicial, que se debatió en el mismo tiempo, cuatro meses, que es en el que acabará debatiéndose esta ley. Por tanto, no hay ninguna novedad al respecto.

El problema que se aborda en este título es cómo hacer compatible un auténtico control del mérito y la capacidad de los que aspiran a incluirse en la Función pública como profesores con la autonomía de nuestras universidades, reconocida por la Constitución en los términos que fije la ley. Ahí es donde la LRU fracasó lamentablemente. El otro día en una reunión en la Fundación Santillana fue muy expresivo el diagnóstico que se hizo por parte de sociólogos de reconocido prestigio, que dijeron que era una vergüenza la endogamia que viene sufriendo la universidad española. Recordaron con cifras, que es como hablan los sociólogos, que el 90 por ciento de las plazas está viciado por esa endogamia localista. Es más, el rector de la Universidad de Alcalá, el señor Gala, no elegido por sufragio universal todavía y, por tanto, según la teoría que mantiene el PSOE, imposible que sea del PP, dijo concretamente: Lo que hay no es endogamia, lo que hay es que ha entrado en el profesorado universitario todo el que pasaba por al puerta. Esto ya es un clamor. Por eso cuando se habla de que toda la universidad en pleno está contra esta ley se falta a la verdad. Toda la universidad española está escandalizada de que la endogamia que el PSOE intentó desmantelar hace diez años siga en pie. Simplemente hay algunos profesores, y yo les entiendo, que después de que aquí ha habido vacas gordas desde 1983 se preguntan: ¿Por qué precisamente a

mí me toca ahora el que no sea por ese sistema? Yo lo comprendo, pero estoy haciendo una ley; haré una ley y daré un pésame. De acuerdo que hay que darles el pésame a los que les ha tocado, pero es así; es absolutamente impresentable. El presidente de la CRUE dice: El hablar de endogamia hace que se dé por hecho que el de casa es el malo, a eso se ha llegado.

Usted puede criticar aquí las oposiciones todo lo que le dé la gana, pero sus compañeros de partido con don Gregorio Peces Barba a la cabeza, que las hizo conmigo, estaba orgulloso de haberlas hecho y eso le desmarca de los que no las han hecho. Eso han conseguido ustedes. Eso es una realidad. En este país se hacen oposiciones para otras muchas cosas y prestigian socialmente, les guste a ustedes o no, porque son esclavos de un discurso que sólo se lo creen ustedes. ¿O es que ustedes me van a decir que en España desprestigia hacer oposiciones? ¿Qué me cuenta usted? Eso no es así, en absoluto, y mucho menos en el ámbito universitario. Eso es una realidad. ¿Qué es lo que hemos propuesto? Algo muy simple, que haya un control del mérito y la capacidad creíble, mientras que ustedes lo han hecho al revés, con ese carné de opositor que se han inventado, que ya me dirá en qué país europeo existe eso con unas pruebas posteriores. Dígame, señora Chacón, porque yo no le acabo de entender, si las pruebas que ustedes ponen en las universidades son para garantizar el mérito y la capacidad, ¿la acreditación para qué es? ¿Para expender un carné de opositor? ¿Tienen ustedes interés en hacer eso? ¿Lo van a hacer en otros ámbitos de la Función pública? Si usted me dijera: Yo hago una acreditación que consiste en presentar un currículum y punto, sin publicidad, así voy a juzgar el mérito y la capacidad y luego la universidad se va a llevar el que quiera; eso sería pintoresco, pero tendría algún sentido. Usted me dice que va a acreditar para que luego alguien pueda hacer los ejercicios; para hacer los ejercicios hace falta saber hablar, simplemente. Es como si usted pidiera un carné a los estudiantes para examinarse. Eso es absurdo. Se pagan los derechos de matrícula y punto. ¿Tiene usted que acreditar a un estudiante para que se examine? Usted examina en las universidades, dos ejercicios y en algún caso tres. ¿Para qué acredita antes? Eso es una cosa churrigueresa, perdone que se lo diga. Es absurdo totalmente, y ya me dirá a qué modelos se remite con ese tipo de inventos tan originalísimos que nos trae aquí. Se trata de hacer una habilitación que no es una habilitación abierta. Vamos a ver el mérito y la capacidad para acceder a la Función pública, que tiene las plazas que tiene, no más. No queremos incurrir en corruptelas como los adjuntos sin plaza que llegaron al Tribunal Constitucional, que tuvo que establecer que era algo que no rimaba con nuestra Función pública.

Tampoco se van a producir bolsas de paro, como dice alguna enmienda del PNV, aunque hoy aquí no se ha expresado. Ya que está doña Begoña Lasagabaster y como reconocimiento al rigor de su trabajo, le diré que el planteamiento que ella hace en la enmienda dentro del Grupo Mixto no es real. Dice que vamos a limitar la libertad profesional, no es verdad, y se lo voy a explicar. Va a haber libertad en tres sentidos: primero, libertad de traslado en un cuerpo que el Tribunal Constitucional ha definido como de profesores interuniversitarios y que hoy no se pueden trasladar, tienen que hacer oposiciones para trasladarse, y el Grupo Socialista quiere que tengan que seguir haciendo oposiciones para trasladarse con un tribunal donde el candidato local pone un miembro. Eso es absurdo. En toda la Función pública se trasladan los funcionarios sin ningún problema. ¿Por qué en la universidad no va a ser así? Gracias a este proyecto va a haber esa libertad, porque no hay un *pool* de habilitados, como se ha dicho antes. Todos los que tienen una plaza pueden trasladarse cuando haya una convocatoria de una universidad, no tienen que pertencer a *pool* ninguno, porque por fin hay traslado, por fin hay movilidad, como por fin la hay entre los estudiantes. Vamos a enterarnos de qué universidad quieren los estudiantes y qué universidad quieren los profesores y nos vamos a dejar de rollos. Se habla mucho de los chiringuitos privados —y yo el primero—, pero lo que me duele en el alma, puesto que he estado toda la vida —y sigo estando— en la universidad pública porque he querido, es que haya chiringuitos públicos; no hay derecho a que se hagan chiringuitos con dinero público. Vamos a ver dónde quiere ir la gente y a enseñar qué.

Hay además una segunda libertad: la de la universidad para poner por orden a los candidatos que reciba. Caben dos posibilidades, señor González de Txabarri: o monta usted una acreditación basada en que uno sepa euskera y luego las universidades eligen, o monta una acreditación basada en que uno sepa filosofía del derecho y luego la universidad del País Vasco entre los candidatos pondrá el primero al que sepa euskera. Lo que propone su grupo —y perdóneme que se lo recuerde— es un sistema de acreditación que es como el Atlético de Bilbao pero sin entrenadores extranjeros; o sea, para presentarse a la acreditación hay que ser de la comunidad autónoma, avecindado —con el padrón en la mano—, y para estar en la comisión también. Luego usted sugiere que haya un pacto entre la comunidad autónoma vasca y la andaluza para intercambiarse estampas; es realmente de aurora boreal. Explíquemelo; ni en Suiza montan un lío de ese calibre. Ya me contará; la universidad, que es pura universalidad, convertida en un asunto en el que hay que estar avecindado en una comunidad autónoma para decir aquí estoy yo, y eso es compatible con su discurso del euskera —por cierto, le envidio por la fluidez con que lo utiliza; algunos de su partido no tienen tanta suerte—. En tercer lugar, el propio candidato, si varias universidades le han colocado en su ránking, elegirá universidad —la que le dé la gana—, y algunos van a quedar en evidencia; algunos que han malbaratado la autonomía hundiendo su propia universidad van a quedar en evidencia, como están quedando ya desde que la señora ministra ha convertido en realidad el distrito abierto, y se ha acabado el rollo de estabular a los estudiantes y obligarles a estudiar donde no quieren; ese rollo se acabó también, y eso es muy sano.

No va a surgir otra endogamia, señora Lasagabaster, esa otra endogamia funciona ya. En mi universidad, el candidato local coloca en el tribunal a profesores de fuera de su universidad, porque los que hay dentro lo conocen, y busca apoyos que no tienen nada que ver con la endogamia local, sino con esa otra endogamia. Eso pasa ya; eso no va a entrar ahora, pasa ya, lo sabe todo el mundo. Las escuelas han ido colocando a sus candidatos en universidades mostrencas, donde no había nadie en una plaza, para que activaran desde allí la plaza. Eso es más viejo que la mar, no es nada nuevo. Frente a eso, la alternativa del PSOE es la del carné de opositor, con un puro curriculum, y luego a pasar pruebas. Se escandaliza la señora Chacón de que pretendamos que los profesores se sepan la asignatura. Señora Chacón, ¿examina usted a sus estudiantes diciéndoles: Hábleme usted de lo que usted quiera? Pues así la habrían examinado a usted con la LRU, si la hubieran examinado; así: Hábleme usted de lo que usted quiera. Sería como en el festival de Eurovisión: cada uno lleva su canción a su gusto y antojo. Pretendemos que un señor se sepa el programa; si se lo exigimos a los estudiantes, ¿cómo no vamos a exigírselo a un profesor? Yo les digo a los estudiantes que exijan en su universidad que les examinen diciendo: Hable usted de lo que usted quiera, por lo menos a los que defienden esta ley; si no, estamos en un doble lenguaje absolutamente intolerable. Eso sí que es atropellar a los estudiantes, señora Castro, y no tirarse aquí farolitos. Eso es atropellar a los estudiantes, exigirles más que a los profesores. Eso es una vergüenza, y es lo que se está haciendo actualmente. ¿Es un crimen pedirle a un profesor titular o catedrático que se sepa el programa? ¡Por favor, de qué estamos hablando! ¿Es eso así? Pues, claro que sí; es que no lo acabo de entender.

Luego está el concurso de méritos, puramente facultativo, como ahora, por tanto, no hay traslado; con una posibilidad de no provisión por parte de la universidad, por lo que seguiremos con la endogamia. Por fin, como monumento a la mala conciencia por todo esto, se dice que habrá un 15 por ciento de profesores no endogámico; claro, se da por hecho que al 85 por ciento restante no hay quien lo salve. ¿Qué tiene usted contra la doble vía, señora Chacón, si usted la mantiene en su proyecto a través de los profesores colaboradores? Tiene una doble vía, absolutamente igual. Además a gusto y antojo de las universidades, que se lo organizarán como les dé la gana.

Por parte de Izquierda Unida, lo único que vemos es que el discurso del cuerpo único se ha vuelto femenino, lo cual es un avance, ahora se habla de estructura simplificada; pero es el cuerpo único, para entendernos. Nos parece muy bien, es el discurso de siempre con una nueva vestimenta. En cuanto al personal laboral lo defendemos porque tiene más derechos reconocidos que esos contratos atípicos administrativos; algún grupo, el de Iniciativa per Catalunya-Verds, se oponía a ello. Defendemos el contrato para obra y servicio, que es una exigencia además en el ámbito del I+D, y por tanto algo necesario; el Bloque Nacionalista Galego se opone a ello. Defendemos la flexibilidad en el porcentaje de contratados hasta un 49 por ciento, mientras que Izquierda Unida se queda en un 20. En ese sentido hay más posibilidades para que la universidad se organice.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego que concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Termino, señora presidenta.

La señora Chacón ha aludido a los asociados en su carácter original; el carácter original de los asociados es el que conocemos todos, demencial, porque admite el asociado a tiempo completo, que es lo que ha vuelto absolutamente del revés a la universidad española. Ese es el carácter original, no ha habido otro. A no ser que llame usted carácter original a las críticas que desde el Grupo Popular se mantuvieron desde el primer día, diciendo que eso era un disparate, que un señor de reconocido prestigio no se iba a dedicar a tiempo completo a la universidad, sino que sería un botarate, como evidentemente acabó siendo porque no había otra opción. Se trataba de alguien que dedicaba a enseñar el tiempo que necesitaba para aprender; así lo he definido y no me arrepiento de ello porque es la verdad.

Profesores de las privadas. Mire usted, señora Chacón, el embudo consistiría en que para ser contratado en la pública como doctor haya acreditación y para ser contratado en la privada como doctor hubiera habilitación. Eso sí que sería un embudo, cuando además la habilitación tiene sentido en la medida en que se accede a la Función pública y en la universidad privada no se accede a la Función pública. Al contrario, el proyecto lo que ha hecho —aceptando una enmienda muy razonable de CiU— es dar el mismo trato en la pública y en la privada a los contratados doctores, eso es lo que hay. Léaselo usted con tranquilidad, porque a lo mejor va a tener que ir alguien del servicio de prensa a leérselo, y tienen mucho que hacer porque después de la movida que tienen ustedes montada… No obligue al servicio de prensa a ir a contárselo. Léase la ley usted, que tampoco le vendrá mal; léasela un poquito.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego que concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Por último, estamos terminando con este trámite la corrección de un mal unánimemente reconocido que es el de la endogamia

universitaria y lo hacemos de una manera decidida y no con los parches, las timideces y las vacilaciones del Grupo Socialista.

Ponemos así fin, por el momento, a este largo debate. No puedo olvidar una escena que, la verdad, me place mucho recordar ahora y es a la actual ministra en una reunión en una fundación —donde eran inmensa mayoría los que no eran del Partido Popular— donde se hablaba de la reforma futura de la universidad. Ella ejercía allí una de sus mayores virtudes que es la capacidad de oír a los demás. Recuerdo que en aquella reunión que presidía el que aún no había sido secretario de Estado porque estábamos en la oposición, profesor Tejerina, ya se hablaba de estos temas. Hoy está aquí, sentada en el banco azul, sacando adelante contra viento y marea —también contra esas movilizaciones legítimas pero que serán como las hojas del otoño, se las llevará el viento— una ley como la que se merece la universidad española. Enhorabuena. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las tres de la tarde. Iniciaremos en ese momento la votación de las enmiendas y, posteriormente, el dictamen del proyecto de ley de universidades.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las tres y diez minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Señorías, vamos a iniciar las votaciones correspondientes tanto a las enmiendas como al texto del dictamen del proyecto de ley de universidades. Votaremos en primer lugar y de manera sucesiva las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios que afectan a los tres bloques en los cuales se ha dividido el debate del proyecto de ley. A continuación votaremos el texto del dictamen, también de forma sucesiva, y terminaremos con la votación de conjunto de carácter orgánico del proyecto de ley de universidades, así como con la votación de conjunto de carácter orgánico del proyecto de ley reguladora del derecho de petición, que ha quedado pendiente de esta mañana.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto números 286 y 318.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 17; en contra, 186; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 319.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 17; en contra, 300.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 284, 297 y 320.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 125; en contra, 187; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votación de la enmienda número 287.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 144; en contra, 173.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas que afectan al primer bloque, presentadas por el diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG) señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 130; en contra, 185; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el señor Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, las números 596 y 608.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 21; en contra, 189; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 125; en contra, 183; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, enmiendas números 174, 177 y 182.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 18; en contra, 186; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas número 171, 172 y 176.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 17; en contra, 298; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 169.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor 126; en contra, 187; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 173 y 175.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 12; en contra, 185; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 179, 180 y 181.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 12; en contra, 292; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 160.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 136; en contra, 174; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 131; en contra, 188.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del bloque de enmiendas firmadas por el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, enmiendas números 202, 203, 205, 208, 235 a 237, 248 y 252.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 17; en contra, 192; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 245.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 13; en contra, 193; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 190, 197, 200, 201, 231, 250 y 251.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 126; en contra, 188; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 204, 206, 207 y 246.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 12; en contra, 189; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 188.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 142; en contra, 176; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 131; en contra, 189.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, enmiendas números 616, 619, 637, 640, 641, 659, 663, 664, 666, 671 y 672.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 17; en contra, 189; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 635, 638, 639, 642, 644 y 658.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 17; en contra, 300; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 620 y 670.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 13; en contra, 195; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 669.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 11; en contra, 190; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechaza.
Enmiendas números 636, 660 y 667.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 14; en contra, 302; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 617,618, 643, 657,662.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 13; en contra, 190; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 668.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 12; en contra, 298; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 613.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 31; en contra, 178; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 615 y 656.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 142; en contra, 177; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 665.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 35; en contra, 175; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster, del Grupo Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 15; en contra, 300; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, las números 25 y 33.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 17; en contra, 190; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 22 y 27, del mismo señor diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 18; en contra, 301; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 31.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 13; en contra, 303; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 127; en contra, 191; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, la número 336.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 26; en contra, 285; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, tres; en contra, 187; abstenciones, 131.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las enmiendas números 58, 86, 87 y 98.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 19; en contra, 301.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 41, 45, 47, 64 y 68.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 17; en contra, 192; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 59 y 92.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 12; en contra, 194; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 67.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 12; en contra, 306; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada. **(Rumores y protestas.—Aplausos.)**
Señorías, les ruego que presten un mínimo de atención al objeto de poder seguir el orden de las votaciones.
Enmiendas números 60 y 97.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 125; en contra, 189; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 40.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 147; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 43.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 146; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), excepto las números 44, 62, 69 y 85, que han sido retiradas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 18; en contra, 191; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
En primer lugar, votamos las números 105, 127, 130, 132, 134, 144 a 146, 147, 148, 150 y 152.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 18; en contra, 189; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 128 y 137.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 11; en contra, 309; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 130; en contra, 189; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
En primer lugar, votamos la número 560.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 26; en contra, 176; abstenciones 119.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 538.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 146; en contra, 172; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda 542.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 145; en contra, 174; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 581.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 31; en contra, 282; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 592.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 24; en contra, 182; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 593.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor 27; en contra, 185; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán(Convergencia i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 30; en contra, 286; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, enmiendas números 384, 385, 417, 495 y 505.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 122; en contra, 195; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 357, 365 y 509.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 124; en contra, 188; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 369.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 140; en contra, 175; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas al primer bloque del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 131; en contra, 190.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas que afectan al segundo bloque. En primer lugar, las del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Sánchez, las números 289 a 291.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 128; en contra, 189; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 294.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 15; en contra, 303.

La señora **PRESIDENTA:** Que rechazada. **(Rumores.—Aplausos.)**
Resto de las enmiendas formuladas por el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 17; en contra, 191; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la número 603.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 17; en contra, 304; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 605.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 17; en contra, 191; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 598 y 599.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 123; en contra, 191; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 602.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 12; en contra, 191; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el señor Núñez Castain.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 129; en contra, 190; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas que han sido mantenidas por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.
En primer lugar, la 161.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 124; en contra, 191; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 163 y 166.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 126; en contra, 192; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 164.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 17; en contra, 303; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 167.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 18; en contra, 304.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas presentadas por el señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 128; en contra, 190; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto, números 211, 217, 219, 223 a 225 y 228.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 19; en contra, 189; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas presentadas por el señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 130; en contra, 190; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 622 y 634 de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 15; en contra, 192; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números, 623 y 627.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 122; en contra, 196; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 624, 631 y 632.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 18; en contra, 300; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 630.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 12; en contra, 192; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 18; en contra, 191; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto, a este segundo bloque. En primer lugar, enmiendas de la número 7 a la número 13.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 131; en contra, 188.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 14 a 18, del mismo señor diputado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 129; en contra, 191; Abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), en primer lugar, las números 53 y 56.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 19; en contra, 191; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 55, del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 11; en contra, 199, abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 57.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 125; en contra, 192, abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 131; en contra, 193.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 114 y 117.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 131; en contra, 191; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a este bloque.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 18; en contra, 191; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a este segundo bloque. En primer lugar, la número 552.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 24; en contra, 289; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 32; en contra, 290; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 403 y 404.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 126; en contra, 190; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas a este bloque del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 131; en contra, 192; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Vamos a iniciar la votación de las enmiendas que afectan al tercer bloque. En primer lugar, las presentadas por el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, números 301 a 303, 310 y 312.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 19; en contra, 301; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 313, del señor Rodríguez Sánchez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 21; en contra, 192; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 300 y 304, del mismo señor diputado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 11; en contra, 297; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 131; en contra, 192; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 13; en contra, 307; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la número 255.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 14; en contra, 195; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 260.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 13; en contra, 301; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 262, 277, 278, 280, 281 y 283.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; favor, 18; en contra, 194; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 256.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 133; en contra, 192.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 257, 259, 263, 264 y 272.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 18; en contra, 305; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Saura Laporta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 132; en contra, 190; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la 646.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 18; en contra, 304; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas de la señora Lasagabaster números 653 a 655.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 18; en contra, 193; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 129; en contra, 193; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 30, del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 18; en contra, 192; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas a este bloque del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 19; en contra, 299; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 125; en contra, 195; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 75 a 77, 80 y 83 a 85.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 125; en contra, 191; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 71, 72, 78 y 79.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 19; en contra, 303.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 73.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 14; en contra, 193; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 85.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 126; en contra, 190; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 70.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 144; en contra, 177; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 19; en contra, 192; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas a este bloque de debate por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 128; en contra, 192; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 138; en contra, 182; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas mantenidas a este bloque del debate por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 472.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 119, en contra, 190; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a este tercer bloque de debate.
Comienza la votación. **(Pausa.—Entran en el hemiciclo varios miembros del Gobierno.—Aplausos.—Rumores.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 127; en contra, 192; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos a continuación la votación del dictamen de la Comisión también siguiendo el orden establecido para el debate, en tres bloques. En primer lugar, votamos el título preliminar, los títulos I, II, IV, V, VI, VII, VIII, X, XI, XII y XIII y las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

Empezamos la votación de este bloque por lo siguiente. Texto del dictamen de los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 31, 33, 39, 41, 77 a 81 y 86, disposiciones adicionales primera, undécima y vigésima, disposición transitoria tercera, disposición derogatoria y disposiciones finales segunda y cuarta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 197; en contra, 19; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto de los referidos artículos y disposiciones. **(Entra en el hemiciclo el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.—Aplausos.—Rumores.—Varios señores diputados: ¡Dimisión, dimisión!)**

Seguimos con la votación del texto del dictamen. Sometemos a votación los artículos 3, 4, 9, 11, 28, 29, 30, 32, 34 a 38, 40, 42, 46, 73 a 76, 82 y 83, las disposiciones adicionales tercera, cuarta, sexta, octava, novena y decimoquinta, las disposiciones transitorias primera, segunda, cuarta, quinta y octava y la disposición final quinta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 196; en contra, 129; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto de los referidos artículos y disposiciones.

Votamos a continuación los artículos 43, 44, 45, 84, 85 y 87 a 89, las disposiciones adicionales segunda, quinta, séptima, décima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimosexta a decimonovena, vigesimoprimera a vigesimosexta, las nuevas disposiciones transitorias sexta y séptima y las disposiciones finales primera y tercera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 309; en contra, 15; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto de los referidos artículos y disposiciones.

Iniciamos, señorías, la votación del segundo bloque. Título III. En primer lugar, los artículos 13 a 18, 20 y 24 a 26.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 195; en contra, 130; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Votamos a continuación los artículos números 19, 21 a 23 y 27.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 195; en contra, 21; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Iniciamos la votación del tercer bloque que se ha sometido a debate. En primer lugar, votaremos los artículos números 47, 49, 50, 53, 54, 68 y 71.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 307; en contra, 18; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados los referidos artículos.

Votamos a continuación los artículos números 61, 66, 67 y 69.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 196; en contra, 130; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados los artículos referidos.

Votamos los artículos números 48, 51, 52, 55 y 56.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 197; en contra, 129.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados los referidos artículos.

Artículos números 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64 y 65.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 184; en contra, 143.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Artículos números 70 y 72.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 197; en contra, 19; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

A continuación vamos a votar la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 195; en contra, 129; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

VOTACIONES DE CONJUNTO:

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, señorías, votamos el conjunto del texto del dictamen de la Comisión del proyecto de ley de universidades por tener carácter de orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 197; en contra, 129.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el proyecto de ley en votación final sobre el conjunto del texto. **(Fuertes aplausos.—Fuertes protestas.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora López, le ruego guarde silencio.

Señorías, sometemos a votación final de conjunto del texto por tener el carácter de orgánico el proyecto de ley reguladora del derecho de petición.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 324.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el proyecto de ley en votación final sobre el conjunto del texto.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUÉ PIENSA EL GOBIERNO REPLANTEAR SU POSICIÓN ANTE LOS EFECTOS EN LA POBLACIÓN CIVIL DE LOS BOMBARDEOS EN AFGANISTÁN? (Número de expediente 180/000939.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto XII del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 19, que formula el diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Buenas tardes, señor Aznar.

¿Piensa usted cambiar su política de apoyo incondicional a los bombardeos en Afganistán a tenor de las importantes víctimas civiles que se están produciendo en los últimos días?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, el Gobierno va a mantener su política.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, ha sido usted uno de los primeros en sumarse a la guerra y a los bombardeos, como expresión de la legítima defensa. Yo quiero preguntarle mirándole a los ojos… **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** …si piensa que es legítima defensa bombardear a la población civil y a los organismos internacionales, si es legítima defensa utilizar bombas de racimo, prohibidas por la legislación internacional, si es legítima defensa autorizar a la CIA para asesinatos extrajudiciales. Coincidirá conmigo en que eso no es legítima defensa, que esa guerra no es legítima.

Señor presidente, la guerra es el fracaso de la política, pero también puede ser una política fracasada. Yo también le pregunto, señor presidente, ¿nos encontramos más cerca o más lejos de la solución del problema? En nuestra opinión, estamos más lejos de encontrar a los terroristas y de ponerlos a disposición de los jueces, pero estamos más cerca, peligrosamente cerca, de provocar una confrontación entre civilizaciones. Las víctimas civiles y los millones de personas que están en peligro de catástrofe humanitaria y también la confrontación y la inestabilidad en Oriente Medio y en Asia Central nos alejan cada vez más de la solución de los problemas y en concreto de la solución del ataque terrorista del 11 de septiembre.

Señor Aznar, esperamos que escuche la voz de los que cada vez en mayor número plantean que esta guerra termine. Lo plantean los organismos internacionales, la ciudadanía y, probablemente, cada vez más gobiernos. Señor Aznar, no haga usted como Otto von Bismarck que en vez de parar la guerra la trasladó

luego al seno de su propio país criminalizando a la oposición, amordazando al Parlamento o planteando salidas de restricción de las libertades. Espero que no haga eso.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, lo que se está librando es un combate importante en la lucha entre la comunidad internacional, los terroristas y el terrorismo. **(Rumores.)** El dilema no es tanto bombardear o no, el dilema es si somos capaces de responder al terrorismo o si el terrorismo queda impune y, por tanto, puede golpear cuando quiera. Desde luego, lo que está muy claro es que la comunidad internacional ha decidido —y yo me alegro mucho de ello— que el terrorismo no quede impune y en ningún caso vamos a esperar impávidos a que podamos ser golpeados otra vez, sin reaccionar y, además, sin acabar con los terroristas, naturalmente, si podemos.

Quiero aprovechar para reafirmar nuestra posición, como he dicho antes. Nuestra posición no tiene fecha de caducidad. Todos sabemos muy bien que conforme pasa el tiempo es difícil mantener las posiciones, es difícil mantener un proyecto y una acción política determinada, pero el Gobierno de España no va a flaquear en la lucha contra el terrorismo. No asumirá esa responsabilidad y apoyará a aquellos que asumen el riesgo de combatir el terrorismo, aunque algunas veces tengamos que lamentar víctimas inocentes que no deseamos. Hay que lamentar las víctimas inocentes del pueblo afgano, que es víctima de un régimen tiránico que ampara a una organización terrorista responsable de los ataques terroristas en los Estados Unidos. Hay que empezar por ahí, señoría, y darse cuenta del coste que significa erradicar el terrorismo y mantener claramente una posición política y moralmente digna.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL CISNEROS LABORDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SE HAN PRODUCIDO AVANCES SUSTANCIALES EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODO EL MUNDO? (Número de expediente 180/000917.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don Gabriel Cisneros. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** Señora López, le ruego guarde silencio.

Adelante, señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Señor presidente del Gobierno, hace unos días Su Majestad el Rey formuló la contundente afirmación de que la democracia es el único sistema político digno de la especie humana. A este juicio de estirpe ética cabría añadir que, en términos de eficiencia productiva y de capacidad de expandir y distribuir los beneficios del crecimiento, la democracia se ha acreditado como la más útil herramienta de organización de la convivencia. Partiendo de esa convicción, hay que añadir que ninguna apelación a las creencias religiosas, al peculiarismo multicultural, a la identidad nacional o étnica, al irredentismo territorial o a cualquier otra coartada, deben disuadir la voluntad de la comunidad de los pueblos libres de preservar su estilo de vida y erradicar la amenaza global del terrorismo. Así, el terrorismo, todos los terrorismos sustancialmente idénticos muestran su descarnada fisonomía totalitaria, acogidos al denominador común de la pretensión de sojuzgar a los demás mediante el uso artero de la violencia ilegítima. No es sorprendente que ante la dimensión de la agresión del 11 de septiembre se venga produciendo un rearme moral, jurídico y político en la comunidad de los pueblos libres y en el interior de cada uno de ellos.

Pese a la interesada teoría de la especificidad de los terrorismos que algunos han querido propalar entre nosotros, ningún observador ha dejado de vincular el 11 de septiembre con el anuncio del desarme del IRA, noticia que ha tenido entre nosotros comprensible repercusión al comprobar que a España le toca la triste singularidad de albergar el último reducto del terrorismo en Europa, como dijo el señor presidente hace pocos días, el más cruel, el más fanático, el más estúpido. Sin entrar en el debate estéril de las analogías y de las diferencias, nada tiene de mistificador recordar que hace más de 20 años el País Vasco se otorgó libremente un estatuto de autonomía que le dispensa las más amplias facultades de autogobierno que todo el derecho comparado ofrece en los ejemplos de Estados compuestos; una autonomía, por cierto, que improbablemente el Ulster tendría nunca, triunfasen a muy largo plazo las tesis unionistas o las tesis republicanas. Nada tiene de mistificador evocar que hace más de veinte años sucesivas amnistías excarcelaron a todos los terroristas y, sobre todo, nada tiene de mistificador concluir que ningún sedicente derecho colectivo de autodeterminación puede prevalecer sobre el más primario derecho de autodeterminación individual, el derecho de todas las personas a seguir vivas. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cisneros.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores y las protestas.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, sabemos muy bien que la lucha contra el terrorismo es extraordinariamente dificultosa, extraordinariamente difícil, pero creo que el mundo va avanzando claramente en su decisión, en su determinación de aislar, eliminar y erradicar el terrorismo. En la búsqueda y eliminación de los terroristas en Afganistán, desde el primer momento se anunció que iba a ser una operación duradera, larga y difícil, que incluso iba a durar años. Sabemos nosotros, por nuestra dura experiencia al respecto, que no es la lucha contraterrorista precisamente una lucha para aquellos que aspiran a tener resultados inmediatamente o que son tan impacientes que aspiran a que se desarrollen las cosas buscando las naturales consecuencias.

En la Unión Europea se ha producido un avance muy importante que se tiene que consolidar en el ámbito de la lista común de organizaciones terroristas, las organizaciones que les apoyan, la lucha contra la financiación, la construcción de una Europa más segura jurídica y políticamente, que va a tener sus repercusiones muy importantes en todo el mundo y, por supuesto, también en España. Desde el punto de vista de las consecuencias, hemos visto también el anuncio de un grupo terrorista irlandés, el IRA, de abandonar las armas. Como ha dicho S.S., nos queda el triste honor aquí de ser el último reducto de un grupo terrorista en toda Europa. Desde el punto de vista de la lucha contra el terrorismo en España, se ha avanzado. Me quiero referir solamente a lo que ha ocurrido a lo largo del día de hoy. Las fuerzas de seguridad actúan con plena determinación en el marco del Estado de derecho. Sí quiero marcar una diferencia muy clara. Hay quien se dedica a eso y hay quien se dedica a establecer diferencias con el terrorismo o a subvencionar a grupos que son colaboradores del terrorismo, como se ha demostrado esta misma mañana.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO MANTIENE UNA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD QUE HA PROVOCADO UN AMPLIO RECHAZO SOCIAL? (Número de expediente 180/000930.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, es la segunda ocasión que le pregunto sobre la universidad española y la reforma que su Gobierno ha puesto en marcha. Es notorio que desde la primera vez a hoy las cosas están peor, y que el rechazo en la comunidad universitaria a su proyecto y a su texto ha aumentado de manera significativa. Por eso le quiero preguntar cuáles son las razones que le llevan a mantener, de una manera claramente obstinada, la reforma que ha planteado y que, por cierto, acabamos de votar en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Que acabamos de votar y de aprobar, afortunadamente.

Consideramos esa reforma necesaria y conveniente y, además, es un compromiso electoral, político, refrendado hoy ante esta Cámara por una gran mayoría de españoles que quieren el proyecto de reforma de la universidad española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, los métodos y las formas en democracia tienen una gran importancia. Hemos vivido en los últimos días situaciones en el uso de su mayoría absoluta que no enriquecen la democracia, más bien la deterioran y empobrecen el Estado de derecho. **(Rumores.)** Hemos visto cómo ministros de su Gobierno se han parapetado para no responder en una Comisión en pie de igualdad con todos los ciudadanos. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Hemos visto cómo el debate de la reforma de la universidad se ha producido en muy pocas horas y con nocturnidad, en la Comisión y en este Pleno. Hemos visto cómo usted se ha negado —y se reúne con mucha gente— a reunirse con los rectores de este país, que no le han merecido la mínima consideración, ante la reforma de la universidad. Ha comprobado que los claustros y las aulas han rechazado su reforma, ha mantenido su soledad en esa carrera hacia una reforma inútil y hacia un calvario que va a suponer el intento político de hacer una universidad con menos autonomía, con menos burocracia, que no nos incorpora a la era digital, que no facilita la estabilidad de los investigadores, que no mejora la calidad

de la docencia y que lo único que va a suponer es un paso atrás. Pero no tenga duda, señor Aznar, de que una nueva mayoría derogará esta ley **(Rumores.)** y hará una reforma con la universidad, no contra la universidad, para dar un impulso de futuro y, desde luego, ningún mensaje negativo. Han sido frecuentes sus voces sobre lo mal que está la universidad y los docentes. Lo que yo creo que es un desastre es el área educativa de su Gobierno y no la universidad española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No se preocupe S.S. porque la mayoría actual hará lo posible por preservar la Ley de Reforma Universitaria, naturalmente en los términos que acaba de aprobar la Cámara. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): De la reforma de la universidad se lleva hablando bastante tiempo en nuestro país y tenemos una universidad bastante distinta de la del año 1983, en la cual se aprobó la Ley de la Reforma Universitaria. Quiero recordar que en el año 1995 se envió un proyecto de ley que no pudo ser debatido porque las Cámaras fueron disueltas. Por tanto la reforma de la universidad es una idea con la que no se viene trabajando con apresuramiento por parte del Gobierno sino que se ha discutido en España desde hace mucho tiempo. Hay un dato objetivo: estamos en una universidad sustancialmente distinta de la de hace 18 ó 20 años en nuestro país.

Nuestra aspiración no es hacer nada de lo que S.S. ha dicho sino sencillamente mejorarla, que haya más calidad en la enseñanza universitaria, que haya más movilidad del profesorado, que haya más movilidad en los estudiantes, que haya más posibilidad para la investigación, que haya mejor formación, que haya una universidad de más calidad y unos universitarios mejor formados que los que tenemos ahora. Señoría, no se engañe, nadie está diciendo que la universidad sea mala, está diciendo que puede ser mejor y que la ley que tenemos puede ser mejor para alimentar lo que significa un espíritu universitario en el siglo XXI, basado fundamentalmente en la calidad y no en ningún prejuicio del pasado que, sin duda, puede ser útil para pronunciar algunos discursos, pero que es perfectamente inútil para las necesidades de la universidad española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ OPINIÓN TIENE EL MINISTRO DE ECONOMÍA SOBRE LAS INCOMPATIBILIDADES DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE UN MIEMBRO DEL GOBIERNO CON EL DESEMPEÑO DE SUS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS? (Número de expediente 180/000916.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

En primer lugar, pregunta número 20, que formula el diputado don Joan Saura Laporta.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, en julio de 1998, el abogado del Estado en nombre del Gobierno solicitó a la juez el archivo del caso de las cesiones del crédito del Banco de Santander, caso que apareció en su momento como uno de los posibles fraudes fiscales más importantes. Esta decisión —usted lo recuerda— fue de sorpresa y de incomprensión, movió grandes debates parlamentarios, hizo correr mucha tinta, significó declaraciones de la Fiscalía Anticorrupción en contra de la decisión del abogado del Estado, que en repetidas ocasiones ha tenido el rechazo de la juez que reiteradamente ha mantenido el procedimiento abierto. Pocos meses después de esta decisión, señor Rato —según informaciones aparecidas recientemente que, en caso de ser falsas, me gustaría que las desmintiera e inmediatamente y yo retiraría la pregunta—, Banesto, grupo financiero integrado en el grupo de Santander, adquirió participaciones de empresa en su familia. También fue ésta, a mi entender, una compra sorprendente e incomprensible porque son las únicas compras de Banesto ajenas a su grupo corporativo.

Señor Rato, estos hechos, tanto desde un punto de vista político como ético, son feos — por decirlo de forma simple— y me gustaría que usted diera explicaciones para desmentir algo, si hay que desmentirlo, o en todo caso, para escuchar su valoración.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor vicepresidente, el diputado interviniente no ha leído el enunciado de su pregunta que, de acuerdo con el Reglamento, es a lo único que usted está obligado a contestar. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio.

El enunciando de la pregunta dice: ¿Qué opinión tiene el Ministerio de Economía sobre las posibles incompatibilidades de las actividades empresariales de un miembro del Gobierno para el desempeño de sus responsabilidad políticas?

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, es indudable que la pregunta no tiene nada que ver con lo que S.S. ha dicho, pero no tengo ningún inconveniente en contestarle. No existe ninguna relación entre las decisiones que tome independientemente y siguiendo criterios jurídicos la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado y actividades de ningún miembro de este Gobierno. Si S.S. creyera lo contrario, debería manifestarlo y, probablemente, acudir a los tribunales. Si no lo hace es porque S.S. está utilizando una capacidad parlamentaria para injuriar impunemente a miembros del Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor Rato, si no pudiéramos ejercer la crítica política al Gobierno y sólo ir al juzgado, tal vez deberíamos cerrar este hemiciclo. Este hemiciclo está para pedirle responsabilidades políticas y éticas también, porque la política en definitiva es ética, independientemente de las responsabilidades penales. **(Aplausos.)** Es incorrecto, inaceptable, éticamente indefendible, que el ministro de Economía que juega un papel fundamental —no el abogado del Estado, señor Rato— en la decisión de archivar un caso como éste, al mismo tiempo, sus empresas familiares están relacionadas financieramente en una operación que, en todo caso —lo digo de forma neutra—, es sorprendente con esa misma entidad financiera. No dudo de su honorabilidad, señor Rato, pero le recuerdo lo de la mujer del Cesar: no sólo es necesario ser honrado, sino parecerlo y creo que usted se ha equivocado. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Tengo que decirle que quien no me parece honrado en este caso es S.S. **(Rumores.)** Afirmar aquí que un profesional del servicio jurídico del Estado ha vulnerado su conciencia y su profesionalidad partiendo de la base de afirmar también que yo he vulnerado la mía para que S.S. pueda hacer crítica política, demuestra por qué los votantes no se fían de S.S. **(Aplausos.—El señor Saura Laporta pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

Señor Saura, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **SAURA LAPORTA:** Por alusiones, porque ha dicho que yo no era una persona honrada, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, en el turno de preguntas no se aplica, habitualmente **(Rumores.),** la réplica por alusiones por cuanto permanentemente, en un debate de preguntas como es éste, de dos minutos y medio de un interpelante y dos minutos y medio del miembro del Gobierno, siempre hay alusiones.

Señor Saura, lo siento pero no tiene la palabra.

— DEL DIPUTADO, DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA SENSIBILIZAR A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES ANTE LA LLEGADA DEL EURO? (Número de expediente 180/000918.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, del señor Albendea Pabón.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Gracias, señora presidenta.

En el mes de julio de 1996, señor vicepresidente, cuando usted asumió la responsabilidad de dirigir la política económica del Gobierno, España no cumplía ninguno de los requisitos exigidos en el Tratado de Maastricht. **(Rumores.)** Ninguno, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** En mayo de 1998, España se sometió al examen y aprobó holgadamente dichas exigencias. Ese es un hecho incontestable y por hechos de ese relieve pasará usted, señor vicepresidente, a la historia de este país y no por los infundios, y no por los infundios… **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Albendea.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se celebre el debate en esta Cámara en todos los casos.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Gracias, señora presidenta.

Decía que usted pasará a la historia no por los infundios con los que la oposición intenta manchar su limpia trayectoria política. **(Rumores.)** Como no tuvieron bastante con el revolcón del lunes pasado, esta tarde vuelven a las andadas. Masoquismo se llama esa figura. **(Una señora diputada: ¡Pelota!)**

El euro ha prestado ya a España relevantes servicios. ¿Cómo hubiera aguantado la peseta la crisis del verano de 1998, o más acentuadamente la crisis actual, si no hubiera estado al socaire del euro? ¿La favorabilísima evolución de los tipos de interés de los últimos años se hubiera producido en España sin pertenecer a la zona euro? De todas estas ventajas derivadas de pertenecer al área del euro tiene cabal conciencia la sociedad española, y los esfuerzos de comunicación que están haciendo tanto el Gobierno como los agentes económicos y financieros permiten aventurar que la operación de conversión física a llevar a cabo a partir del 1.º de enero va a resultar un éxito. Hay, sin embargo, algunos sectores de la sociedad más vulnerables a los que se hace más difícil trasladar los mensajes y su intelección. Por ello le pregunto, señor vicepresidente, ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para sensibilizar a las poblaciones más vulnerables ante la llegada del euro?

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Albendea.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Como sabe la Cámara, desde el año 1997 el Ministerio de Economía está llevando a cabo una campaña de comunicación del euro y en el caso concreto en los que podrían llamarse sectores con mayores dificultades, que están identificados por la propia Comisión Europea como personas mayores, personas que vivan en lugares rurales apartados y los disminuidos físicos y psíquicos, y también la población escolar. Entre los meses de julio 2000 y julio 2001, titulados superiores con experiencia en formación de adultos han impartido más de 4.600 charlas a personas mayores, y este número, directa o indirectamente, ha podido llevar esta información ya a 860.000 personas. El objetivo es que a finales del año 2001 o principios del 2002 se visiten los 7.000 centros, que es el 50 por ciento aproximadamente de hogares y residencias de España para impartir formación a más de 1.300.000 personas, por fórmulas directas e indirectas, lo cual supone el 20 por ciento de la población de más de 65 años. Asimismo, siguiendo experiencias de la Comisión Europea, se han elaborado materiales adaptados a las necesidades de los mayores, llamados de eurofácil, y se están llevando a cabo programas de este tipo que irán más allá de finales del 2001. Estamos ampliando este programa con la colaboración de ayuntamientos y diputaciones provinciales a escuelas de adultos y a centros culturales.

En cuanto a deficientes visuales, auditivos y psíquicos, se han repartido manuales expresos para cada uno de ellos, en cifras bastante considerables, en colaboración con la ONCE, la Confederación Nacional de Sordos y otras asociaciones, y además se ha hecho una distribución, con la autorización del Banco Central Europeo, de billetes y monedas ficticios entre los formadores de las personas con deficiencias visuales auditivas y mentales, para poderles ayudar. Al mismo tiempo, en el medio rural, aproximadamente entre los años 1999 y 2001, 1.500 localidades han sido visitadas por un número de 400.000 visitantes en autocares concebidos con aulas móviles y dotados de formadores, vídeos y puntos informáticos. Por otro lado, en el año 2001 diez exposiciones itinerantes sobre el euro recorrerán 400 municipios, estimando que las vean también un millón y medio de personas. Por otra parte, se ha puesto en marcha un material didáctico en todas las lenguas cooficiales, además del castellano como es natural, junto a vídeos infantiles que se han repartido en los colegios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿HA ACTUADO EL SEÑOR MINISTRO CONFORME A LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES EN SUS DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y BIENES? (Número de expediente 180/000931.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente y ministro de Economía, mantiene usted intereses en numerosas empresas de este país, en sectores importantes como la alimentación, la energía, el turismo, el sector inmobiliario; en algunas de ellas con participaciones por encima del 10, del 20 ó del 30 por ciento, y en otras también mantiene contratos con el Estado, subvenciones que a veces da su propio ministerio y créditos en condiciones muy peculiares.

Con todo esto, ¿considera usted que ha cumplido con la Ley de Incompatibilidades y por lo tanto puede explicar a los ciudadanos la conducta de no reflejar en su declaración de actividades ninguna actividad?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado. Sí.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor vicepresidente, esa respuesta le descalifica ante los ciudadanos, que son los que querían haber conocido la verdad.

Señor Rato, le hemos pedido por activa y por pasiva su declaración de bienes que, como usted sabe, es secreta. No la conoce, no sé si la conocerá alguien, o si usted se acordará de ella. La declaración de actividades, como he dicho, refleja nula actividad. Sin embargo, mantiene todas estas relaciones y le quiero decir que después del asunto Rebecasa —¿se acuerda usted?—, con una frenética actividad de cambios de accionariado —me imagino que tendrán mucho trabajos los notarios—, de declaración de nuevas sociedades, en todas estas sociedades familiares usted mantiene el accionariado con sus familiares más directos, se obtienen, como he dicho antes, créditos, subvenciones; estas empresas van funcionando, algunas de ellas participan en otras, como por ejemplo la empresa Muinmo, que participa en Ibermar —aunque se ría la señora ministra de Sanidad, se ve que tiene mucho conocimiento de esto—, y lo que acabo de enumerar no lo estoy diciendo yo solamente, sino que lo dice usted. Usted públicamente ha dicho que es accionista de esa sociedad y de otras más en las que ésta participa. A mí me parece, señor ministro, que es una actuación intolerable, no digna de un vicepresidente de este Gobierno y ministro de Economía. Debe usted tomar en consideración su dimisión por esta actitud absolutamente irregular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Cuando llegue a la edad del señor Zapatero y necesite hacer una biografía, S.S. será la persona que mejor la pueda escribir, porque parece que se conoce mi vida, la de mis hermanos y la de mis familiares de manera detallada. Si dedicara tanto esfuerzo a hacer propuestas para mejorar la vida de los españoles **(Rumores.),** sin duda los electores se lo agradecerían.

Una vez que sé que S.S. será un impagable colaborador si alguna vez puedo escribir una biografía, me gustaría sólo hacer dos matizaciones sobre algunas afirmaciones. La primera es que cuando S.S. dice que en empresas en las que participo directa o indirectamente tengo créditos bancarios en condiciones peculiares, se refiere a que nunca me han provisionado un crédito, que nunca he pedido un crédito que he pagado a tipo de interés por debajo del mercado. ¿Sabe S.S. lo que es provisionar créditos? Es ir a una Caja de Ahorros andaluza a pedir un crédito que al día siguiente lo anulen por impagado. Eso es provisionar un crédito.

Pues bien, respecto a la empresa Rebecasa, quiero decirle que yo estoy en el lado de los accionistas españoles que cuando una empresa suya va mal, probablemente por responsabilidad de los gestores, venden su patrimonio para que los derechos de los trabajadores no se vean disminuidos. **(Aplausos.)** Fíjese lo que le digo, estoy orgulloso de que tanto mis familiares como yo, no cuando nos va bien, sino cuando nos va mal, vendamos nuestro patrimonio para que los trabajadores y los demás acreedores puedan cobrar. Estoy seguro de que S.S. y su grupo parlamentario siempre podrían decir lo mismo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias**.**

— DE LA DIPUTADA DOMA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CON QUÉ CRITERIOS ELIGE EL MINISTRO DE ECONOMÍA A SUS COLABORADORES MÁS DIRECTOS? (Número de expediente 180/000932.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 36, que formula la diputada doña María Teresa Costa. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor ministro, le recomiendo la última película de Woody Allen. Se sentirá como él cuando afirma: Piensan que soy un sospechoso pero muy prometedor. La ficción siempre ayuda, señor Rato, a sobrellevar la realidad, porque la suya es harto complicada y usted es el único responsable de la situación en que se encuentra. Quiere huir hacia delante, señalando a tirios y troyanos como causantes de sus males, pero ya se lo ha dicho *ABC:* Lo suyo son las tablas sin argumentos, y eso no da credibilidad.

No nos diga que esa ingenuidad que le caracteriza, ese rasgo distintivo de su personalidad es la causa de los nombramientos que usted ha hecho, que sus currícula eran adecuados pero su alma menos, y eso usted no lo sabía. Son catorce los nombramientos en los que se

había equivocado y ahí ya no cabe error. Sus nombramientos en la CNMV han permitido el robo de 18.000 millones de pesetas, minando la credibilidad del órgano regulador y creando una alarma social. ¿Qué criterios de elección son los suyos, señor Rato? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo le recomendaría que viera una película española que se llama *Los otros*, porque es sobre personas que creen que están vivas pero están muertas **(Risas.)** y políticamente a lo mejor es lo que sucede en este momento en su grupo parlamentario. **(Aplausos.)** Pero aparte de que nos intercambiemos gustos cinematográficos… **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor vicepresidente. Señorías, guarden silencio. ¡Señora López, le llamo al orden!

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, déjela, si es lo más alegre de la sesión. **(Risas.)**

Señoría, la elección de mis colaboradores tiene diversos momentos. La última es un impulso del señor Caldera y del señor Zapatero que me han urgido a que ayer por la mañana presentara un escrito para garantizar que voy a elegir a un señor que yo no conozco y que ellos sí para la Comisión Nacional de la Energía. **(Risas.)** Por lo tanto, en la variada…**(Aplausos.)** No se me moleste, señor Zapatero, que no he dicho nada. **(Rumores.)** En la variada vida de un ministro sucede de todo. En serio, ¿su señoría afirma que las catorce personas nombradas por el Ministerio de Economía y el resto de los funcionarios de la CNMV son cómplices del señor Camacho? ¿Su señoría se da cuenta de lo que acaba de decir? **(Un señor diputado: ¡Díselo a Ramallo!)** ¿Su señoría se da cuenta de que a catorce personas que han pasado por esta Cámara, que son personas honorables, que son funcionarios públicos **(Una señora diputada: ¡Ramallo!)**, que es posible que a S.S. le convenga utilizarlos como ariete para desgastarme a mí políticamente y que vienen acompañados de decenas de funcionarios de la CNMV, S.S. acaba de equipararlos a los estafadores gestores de Gescartera? Perdone que se lo diga, pero S.S. está mucho mejor en el cine que en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Iré al cine cuando sea usted la estrella de una película de terror. **(Risas.—Aplausos.)** Señor Rato, a quienes nombró, sus próximos, sus fieles —léase las actas— adoptaron acuerdos contrarios a la ley, contraviniendo sus obligaciones en la supervisión, en la inspección y en la protección de los inversores. Otros fueron los intereses que toleraron, en beneficio, señor Rato, de Gescartera. Sus dimisiones no son por responsabilidades políticas. Esas, en su caso, le corresponden a usted y se derivan de los actos realizados por los elegidos. Ningún otro órgano regulador del Mercado de Valores se ha visto envuelto en supuestos de esta envergadura con una normativa similar, pero aquí el caso es que los eligió usted. Señor vicepresidente, léase a Bobbio y podrá saber que podemos tener leyes excelentes, pero si quienes deben aplicarlas carecen de ética es como si no tuviéramos nada. No es cuestión de normativa. Es cuestión de personas, señor Rato. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, cuando una persona de un grupo parlamentario dice que funcionarios públicos actúan en contra de la ley, si su grupo parlamentario tiene un poco de decencia, se persona en los tribunales. Nosotros lo hemos hecho y me voy a referir en otra pregunta a esa cuestión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE UTILIZA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA PARA OTORGAR SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS? (Número de expediente 180/000933.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 37 que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

¿Con qué criterios concede el Gobierno las subvenciones y ayudas a las empresas privadas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señor diputado, con los que marcan las leyes y si S.S. se refiere a incentivos regionales, con la ley del año 85.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Esto ya lo sabía, señor ministro, pero me parece que también usted debe de saber… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Rato, usted también debe saber esa frase del Nuevo Testamento que dice que muchos son los llamados y pocos los elegidos, con esa misma normativa, y usted sabe que su entorno familiar es precisamente de los elegidos. Señor Rato, yo pensaba que Peridis cuando lo pintaba de mago lo hacía por sus previsiones económicas —aunque en cuestión de inflación no acierta casi nunca—, pero me he enterado que es por su habilidad. Lo pinta de mago por su habilidad para echar balones fuera, para contestar lo que no tiene que contestar cuando mis compañeros le preguntan lo que le preguntamos, para conseguir que le esponsorizaran viajes cuando estaban en la oposición; luego, con bancos que parece que son los que tienen alguna relación con los créditos de sus empresas, por su habilidad para sumarse a la ingeniería fiscal tan de moda en su Gobierno, posiblemente para optimizar fiscalmente sus ingresos; por su habilidad para conseguir créditos en condiciones que posiblemente casi nadie en este país consigue y, sobre todo, con bancos que hasta hace cuatro días nadie conocíamos, pero también por su habilidad, señor Rato, para conseguir subvenciones y ayudas destinadas a su entorno familiar.

Señor vicepresidente, nos preocupa, aunque el señor Arenas lo aplauda, que el ministro de Economía mezcle tanto lo privado con lo público y haya permanentemente este conflicto de intereses. Nos preocupa, señor Rato, que el máximo responsable del turismo de España, es decir usted, conceda ayudas y subvenciones a empresas turísticas de su entorno familiar. Nos preocupa, señor Rato, que el máximo responsable de la energía en este país conceda explotaciones a empresas que van a producir energía eléctrica. Nos preocupa que se concedan créditos a su entorno familiar.

Señor Rato, sin ponerse colorado, hay que mantener la ética y la estética. Como decía mi amigo Carmelo, en cuestión de estética y ética, señor Rato, usted mismo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Entiendo que el señor diputado considera que los responsables del Ministerio de Economía del año 1988, 1991 y 1995, además de los representantes de la Junta del Principado de Asturias de esos años, además de los representantes de la Junta del Principado de Asturias de abril de 2001, todos ellos han prevaricado. **(Rumores.)** Sí, señoría. Lo que no se puede es insultar gratuitamente. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Si S.S. considera que en la concesión de estas subvenciones regladas, que proponen las comunidades autónomas y da el Gobierno central a una empresa de la que yo era accionista en esos años, y fueron personas del Gobierno socialista en Asturias y en Madrid los que las concedieron, éstos han prevaricado —algunas de estas personas puede que incluso estén sentadas aquí— S.S. está faltando al honor de estas personas, que yo defiendo.**(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego que guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En segundo lugar, en ese magnífico trabajo bibliográfico que están ustedes haciendo para cuando yo pueda hacer mi biografía, como el señor Zapatero —la voy a hacer más viejo—, quiero decirle que la famosa empresa de viajes nunca cobró la subvención y que por tanto S.S. está haciendo mal su trabajo de perseguir a una familia española **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**, porque ni siquiera conoce… **(Rumores.)** Sí, sí, señoría, hay que tener la hombría de reconocer lo que uno hace, y S.S. está haciendo eso.

En tercer lugar, si su grupo parlamentario cree que la Ley de incompatibilidades de altos cargos del año 1995 está mal hecha, ¿por qué no proponen un cambio? Adelante. Háganlo. Ahora, si S.S. quiere hacer una ley específicamente contra una persona porque esa persona es de otro grupo parlamentario, el nivel democrático de S.S. está muy bien definido.

Muchas gracias. **(Aplausos y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, si se dignan guardar silencio, podremos continuar con el turno de preguntas.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÓMO VALORA EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO? (Número de expediente 180/000934.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 38, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, a estas alturas no sé si preguntarle, después de oído lo oído, por el nombre del toro que mató al Espartero, o darle las gracias en nombre de todos los españoles por tener un poco de tiempo para dedicárselo al Gobierno después de todos los intereses que tiene usted en tantos sectores. No sé qué hacer. **(Protestas.—Rumores.)** En cualquier caso, señor Rato, para ir por lo derecho, le hago la pregunta que viene en el orden del día no sólo como responsable político del sector turístico, sino también, por lo que hemos podido conocer por distintos medios de comunicación, por los intereses que usted tiene en este sector. ¿Qué le parece, cómo va el turismo, señor Rato? **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): El turismo internacional hacia España ha crecido **(Risas.)** al 2,7 por ciento desde los incidentes que se han producido en el mes de septiembre y la temporada de verano va por lo tanto a saldarse con un crecimiento del 4 por ciento. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Muchas gracias, señor Rato, por la información. Yo creo que es importante que un sector tan relevante para nuestra economía vaya como usted ha mencionado, pero yo he querido ir de frente y le he preguntado por lo que conocemos —además se ha mencionado una empresa, Viajes Ibermar—, y quería conocer su opinión no solamente sobre lo que le pregunto obviamente, sino también sobre si a usted le parece normal que el vicepresidente económico del Gobierno no dé respuestas claras e información transparente a este Parlamento en relación a si no le parece que existe una colisión entre sus intereses privados y su responsabilidad política. ¿No va usted a responder a esta cuestión en toda la tarde? **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Porque, señor Rato, la mayoría de los españoles, cuando salen de su casa, el primer banco que ven es el Hong Kong & Shanghai Bank. Cuando salgo de mi casa, lo primero que veo en la esquina de mi calle es el Hong Kong & Shanghai Bank, y resulta que este banco, que es el que trabaja con Gescartera, es el que le da un crédito —sobre cuyas condiciones usted debe informar— a su familia, a su empresa, a una empresa en la que usted tiene participaciones. **(Protestas.—Rumores.)** ¿Usted no va a dar en toda la tarde explicaciones sobre este asunto, que es el que realmente interesa a los españoles? Creo que usted es un ministro a tiempo parcial porque usted no puede tener dedicación exclusiva a la política teniendo los intereses que tiene. **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Estos segundos que usted me concede, señora presidenta, me sirven para decirle que el toro se llamaba Perdigón y que en cualquier caso le pido, si puede explicar, señor Rato, que me diga, por el bien de esta Cámara y por el bien de la clase política, que usted no está infringiendo —y espero que así sea y mi grupo quiere que así sea— la ética política mezclando actuaciones públicas con actuaciones privadas. Que un presidente de una sociedad que era pública, Aldeasa, que ahora es privada y de la que sigue siendo presidente, concierte con Viajes Ibermar una serie de condiciones, con una empresa en la que usted tiene intereses, me parece que es algo que necesita una mínima explicación, al margen de cualquier otra broma, señor Rato.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado. Dada la finura intelectual y la oratoria de su señoría, me he conmovido. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Me he conmovido porque hay que reconocer que sus compañeros no han sido capaces de centrar bien la cuestión. La cuestión es muy simple. Yo cumplo la ley, desde el año 1993 hago mis declaraciones y por lo tanto le ratifico lo que he dicho a sus compañeros. Si SS.SS. quieren cambiar la ley, tienen un elemento muy distinto del que tiene cualquier otro ciudadano español, que es hacer una proposición de ley. Por cierto, la ley es de ustedes, o sea que la cambien. Si SS.SS. no la quieren cambiar pero creen que me pueden erosionar a mí personalmente acusándome de cosas que no he hecho, es cuestión de credibilidad, señoría, y después de escucharle, no es que yo me considere con una gran credibilidad, pero la suya es cero. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

En tercer lugar, yo no sé cuándo sale S.S. de su casa, a qué hora sale y cómo sale, si se encuentra de bruces con lo que se encuentra, pero, por ejemplo, la Junta de Andalucía al salir de su casa también se encontró con el Hong Kong & Shanghai Bank, que es el tercer banco del mundo. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿HA TOMADO ALGUNA MEDIDA EL MINISTRO DE ECONOMÍA PARA EVITAR EL BLANQUEO DE DINERO A TRAVÉS DE ENTIDADES FINANCIERAS QUE OPERAN EN NUESTRO PAÍS Y MANTIENEN SUCURSALES EN LOS LLAMADOS PARAÍSOS FISCALES? (Número de expediente 180/000935.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 39, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **BEL I QUERALT:** Bueno, les veo excitados y, si me apuran, muy excitados, ¿eh?

Señor Rato, ¿ha tomado alguna medida para evitar el blanqueo de dinero a través de entidades financieras que operan en nuestro país y mantienen sucursales en los llamados paraísos fiscales? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Antes de contestarle, señor diputado, me gustaría saber si me va a hacer una pregunta o me va a dar un consejo. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Rato, usted no me va a contestar a mí, como no ha contestado a ninguna de las cuestiones que le han planteado aquí ni a las que le han planteado en la Comisión de investigación, pero su posición en esta materia es sumamente volátil. Usted comenzó la semana declarando que había ordenado al Banco de España que investigara si hay cuentas secretas en el Hong Kong & Shanghai Bank Corporation, un banco que le es familiar. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Dijo por la mañana: He dado instrucciones al Banco de España —le cito literalmente— para que investigue si existen en nuestro país cuentas numeradas en entidades de crédito, bla, bla, bla, habida cuenta que estas cuentas están prohibidas en la legislación española. Son sus palabras del lunes, pero bueno, donde dije digo, digo Diego. Ayer, como quien no quiere la cosa, usted informa a España que las 138 cuentas opacas del HSBC no son ilegales, pues su titular está identificado, es el HSBC-Republic Suisse. O sea, las cuentas opacas son legales en España a día de ayer. Usted el lunes lanzó la piedra para tener un titular y ayer escondió la mano. ¿O es que usted hasta ayer estaba mal informado? Créame, esta permanente confusión nos ha introducido problemas e inquietudes adicionales, porque usted certifica la existencia en España de vericuetos legales —según su valoración de ayer— que permiten que cuentas en España tengan un titular que no es el propietario real, eludiendo el control fiscal y la transparencia monetaria. Señor Rato, si esto se puede hacer en España, ¿puede usted asegurar a los españoles que el terrorismo nacional, es decir ETA, o el terrorismo internacional no tienen alguna de esas cuentas en España? Pero, señor Rato, visto lo visto, lo probable es que usted hoy nos diga una cosa y mañana la contraria.

Usted ha reaccionado tarde y mal a los muchos disparates que han emergido con el escándalo de Gescartera. ¿Tardanza en el conocimiento? ¿Falta de diligencia? ¿Una mezcla de ambos? ¡Usted sabrá! Cualquiera de estas hipótesis le deja francamente mal y usted debería actuar en consecuencia.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Bel.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Mi duda sobre la pregunta de S.S. —que como es exactamente igual que la siguiente que me van a hacer la voy a responder en segundo lugar— era porque S.S. pertenece a un partido político muy conocido en estos ámbitos. Mire usted, existen 41 sucursales o entidades propiedad de bancos españoles en paraísos fiscales, pero no existe más que un partido político que tenga cuentas en paraísos fiscales, el Partido Socialista Obrero Español, condenado en sentencia firme. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Y como S.S. además pertenece a la rama del Partido Socialista catalán **(Un señor diputado: ¡Qué poca vergüenza!—Rumores.)**, donde premian manteniendo en las listas a las personas condenadas por el Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional por financiación ilegal, por eso creí que S.S. me iba a dar más consejos. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En cualquier caso, para que la Cámara lo conozca —y como quieren que la Cámara lo conozca me lo pregunta—, en la causa especial 880/91, caso Filesa, se prueba que el PSOE se financió a través de una trama de empresas. **(Rumores.)** De aquella causa especial se desgajaron al inicio de la instrucción **(Continúan los rumores.)** una serie de asuntos relacionados con la trama Filesa y la financiación del PSOE, como el pago de comisiones ilegales al AVE y la circulación de dinero de origen ilícito a través de cuentas… **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías guarden silencio. ¡Señora López, le llamo al orden por segunda vez! **(Continúan las protestas.)**
Un momento, señor vicepresidente. Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): No hay como preguntar...

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, un momento, por favor. Señorías, ruego guarden silencio. ¡Señora López, no me obligue a llamarla al orden por tercera vez! **(Continúan las protestas.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** Señora López! Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor Bel, en el auto del Juzgado de Instrucción 39 de Madrid, en las diligencias previas 3037/94, ha quedado confirmado, y esto es lo que yo quería que S.S. me aclarase **(Rumores.)**, que el 17 de octubre de 1988 se abrió una cuenta en la Union des Banques Suisses de Ginebra, que a lo mejor es con la que tropieza su compañero, entre varias personas, entre ellas don Guillermo Galeote Jiménez, que estaba autorizado para utilizarla **(Rumores.),** y que en dicha cuenta, así como en otras abiertas por los señores Navarro y Oliveró en la banca suiza, fueron ingresadas comisiones ilegales pagadas por las empresas adjudicatarias del AVE. **(Continúan los rumores.)** Don Íñigo Larrazábal, ex miembro del comité electoral del PSOE y presidente de la empresa Viso Publicidad, proveedora del PSOE, reconoció el pasado 17 de septiembre de este año que con cargo a dicha cuenta en Suiza pagó los trabajos realizados…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, invoco el 71.1 del Reglamento.

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Bel, no le veía.

El señor **BEL I QUERALT:** Artículo 71.1 del Reglamento y petición de aclaraciones expresamente formulada por el señor vicepresidente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Bel, que no está en el uso de la palabra. **(Rumores.)**
Señor Bel, le tengo que argumentar exactamente lo mismo que le he argumentado al principio de la tarde al señor Saura. **(Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!—Continúan los rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio. Quería comprobar si usted me estaba argumentando otro artículo del Reglamento. Señor Bel, permanentemente, en el debate de las preguntas, se pueden plantear alusiones directas al diputado o al miembro del Gobierno que las formula y normalmente no aplico turno de alusiones en preguntas. **(Protestas.)**
Señor Ripa, le ruego guarde silencio y sabe que no le llamo la atención por esta vez. **(Continúan las protestas.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿HA TOMADO ALGUNA MEDIDA EL MINISTRO DE ECONOMÍA SOBRE LAS ENTIDADES BANCARIAS QUE OPERAN EN NUESTRO PAÍS, QUE MANTIENEN CUENTAS DE CLIENTES SECRETAS Y OPACAS AL BANCO DE ESPAÑA Y A LA AGENCIA TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/000936.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 40, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.
Señor ministro, ¿ha tomado el Ministerio de Economía alguna medida sobre las entidades bancarias que operan con cuentas secretas y opacas al Banco de España y a la Agencia Tributaria?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sí.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, usted nos anunció en la Comisión que había adoptado una indagación de irregularidades a 138 cuentas opacas del HSBC en España. Demasiado tarde, incluso demasiado tarde para que se pueda asegurar que esas cuentas no son vaciadas como fueron vaciadas a Gescartera. Demasiado tarde actuaron todos los organismos bajo su responsabilidad en el área económica del Gobierno y demasiado tarde aceptó usted la dimisión de doña Pilar Valiente al frente de la CNMV, aceptó, que no exigió, a pesar de todo lo que se sabía entonces acerca de lo desastrosamente que funcionaba la CNMV. Demasiado tarde se ha dado cuenta de que catorce altos cargos de su confianza política cometieron errores concatenados, sólo que todos esos errores, mira qué casualidad, en la misma dirección. ¿Y todavía se pregunta usted, señor Rato, sobre el concepto socialista de responsabilidad política? Se lo expliqué. En primer lugar, asumir los propios errores sin echar la culpa al pasado ni a los demás ni amenazar con querellarse contra quienes quieren indagar una estafa. Queréllese usted contra los estafadores, no contra los estafados ni contra quien quiere indagar una estafa, señor Rato **(Aplausos.)**, sin intentar dictar prisión provisional contra los miembros de la oposición que le hacen preguntas incómodas. El concepto de responsabilidad política exige también explicaciones transparentes y resulta que hay algo difícil de explicar. El director del HSBC, el representante en España, acude a la Comisión de investigación y falta a la verdad varias veces en relación con viajes de miembros del Partido Popular y en relación con un crédito; en relación con un crédito falta a la verdad. Ayúdenos, señor Rato, a despejar cualquier duda que pueda alcanzársele a la imaginación acerca de las motivaciones del director de un banco para faltar a la verdad en ese punto. Ayúdenos a despejar cualquier duda de su capacidad para inspeccionar un banco al que usted le debe dinero, señor Rato. Usted puede inspeccionar sin ningún problema a ese banco, un banco que le otorga un crédito, que explicó como una reasignación técnicamente muy sofisticada pero sobrevenida, sin enseñar ningún papel, tampoco la fecha de la reasignación del crédito. Señor Rato, tenemos derecho a pensar que ese crédito no hubiera sido concedido a ninguno de los que estamos aquí presentes. Usted utilizó un símil cinematográfico: sólo o en compañía de otros, en la película de los socialistas. Señor Rato, explique la verdad a solas con el Parlamento, sin la compañía de la guardia pretoriana que le acompañó en la Comisión, que le blindó en la Comisión y le blinda aquí en el Pleno.
Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.
Sólo quiero decirle una vez más, señor diputado, que incluso para hacer desgastes políticos no hay que cometer errores de bulto. El Gobierno no tiene capacidad de inspección sobre entidades financieras. A partir de aquí, voy a contestar a la doble pregunta que me ha hecho, puesto que creo que interesa a los españoles, independientemente de que S.S. quiera hacerme el tercer turno que no pudo realizar el lunes y me parece que voy a cargar con esa cruz lo que me queda de vida parlamentaria.
Según la Ley 19/1993, de medidas de prevención de blanqueo de capitales, no se permiten las llamadas cuentas cifradas o cuentas fiduciarias. La citada ley recoge como sujetos obligados al cumplimiento de la misma a todas las entidades de crédito y aclara expresamente que se entenderán incluidas entre ellas los sujetos obligados, las personas o entidades extranjeras

que a través de sucursales o mediante prestación de servicios sin sucursal permanente desarrollen en España actividades de igual naturaleza a las entidades anteriormente citadas. Además, en nuestro país no son posibles las denominadas cuentas cifradas, porque entre otras obligaciones establecidas en la ley figura la de identificar a los clientes en el momento de entablar relaciones de negocio. Por todo ello si el Banco de España tuviera conocimiento, en el ejercicio de sus funciones supervisoras, de que una entidad ha incumplido la normativa, debe ponerlo en conocimiento del servicio ejecutivo de la Comisión para blanqueo de capitales. El lunes 29 de octubre remití una carta, de la cual informé a S.S., al Banco de España, en la que solicitaba una información acerca de si en las inspecciones practicadas por el mismo se había detectado este tipo de cuentas. Esta misma mañana se ha reunido el secretario de Estado de Economía, el servicio ejecutivo de la Comisión de prevención de blanqueo de capitales, el Banco de España y la Agencia Tributaria para dictaminar y en dicha reunión el Banco de España ha informado que no se han detectado cuentas cifradas o sin identificación del titular en el sistema español. En todo caso, el Banco de España va a remitir al servicio ejecutivo de la Comisión de prevención de blanqueo de capitales información sobre estas cuentas y sobre las que usted se preocupa con el objeto de que se examine si la entidad donde están abiertas ha cumplido sus obligaciones derivadas de la legislación en materia de blanqueo de capitales. El secretario de Estado de Economía, como presidente de esa Comisión, ha dado instrucciones al servicio ejecutivo para que preste especial atención dentro de su plan de inspección. Espero que esto, que ya sé que a S.S. no le importa nada, porque ya se lo expliqué el otro día, por lo menos sea de utilidad para el resto de los españoles y que S.S. no pretenda que estemos haciendo el mismo debate durante toda la legislatura.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DE LAS PRIVATIZACIONES DE EMPRESAS PÚBLICAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA ACTUAL LEGISLATURA? (Número de expediente 180/000922)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda, la número 26, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en la anterior legislatura se pusieron en marcha las bases y los principios fundamentales para la modernización del sector público empresarial. El objetivo era salvarlo, consolidarlo haciéndolo viable económicamente y privatizarlo siempre que se dispusiera de un proyecto industrial solvente. En la anterior legislatura el Gobierno Aznar cambió el rol del Estado pasándolo de propietario a regulador, pagó la deuda histórica del INI, actuó en defensa de la competencia, evitó dificultades financieras a los Presupuestos Generales del Estado y siguió las directrices de la Unión Europea, que prohíbe ayudas estatales a las empresas, excepto defensa. Todo ello permitió sustituir el anticuado Ministerio de Industria, cuyo presupuesto fundamentalmente se empleaba en compensar las pérdidas de las empresas públicas deficitarias, por el moderno Ministerio de Ciencia y Tecnología, que utiliza esos recursos liberados en programas para el futuro a través de I+D+I. Aunque resulta evidente que muchas de las empresas públicas que han ido pasando al sector privado lo han hecho con éxito, tanto para el Estado como para la sociedad española, en las actuales circunstancias internacionales cada privatización se realiza en un entorno de mucha mayor incertidumbre. En esta legislatura es más difícil elegir el mejor momento, es más difícil encontrar compradores industriales de garantías y también es más difícil encontrar capitales dispuestos a colocarse en proyectos empresariales, si no es a cambio de un riesgo contenido y un proyecto empresarial convincente. En definitiva, parece que es más complicado privatizar como se hizo años atrás.

Por todo ello, señor ministro, a mi grupo le gustaría conocer si se mantiene el pulso privatizador y si se mantiene la convicción que permitió desarrollar el programa de modernización del sector público empresarial de 1996, a pesar de las condiciones cambiantes de la actual coyuntura económica internacional. Por lo que le pregunto, señor ministro, ¿cómo valora el Gobierno la evolución de las privatizaciones de empresas públicas que se están llevando a cabo en la actual legislatura?

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como recordaba al final de su intervención, desde la aprobación en 1996 del programa de modernización del sector público empresarial del Estado, se ha culminado la privatización de 41 empresas, se han realizado tres OPV y se han obtenido ingresos por más de 4,3 billones de pesetas. En esta legislatura se ha aprobado la Ley 7/2001, de modificación de la Ley de Patrimonio del Estado, con el fin de mejorar la reestructuración del sector público empresarial y se han llevado a cabo importantes privatizaciones en diferentes sectores. En el sector del transporte aéreo, sector que atraviesa un momento difícil, se ha llevado adelante y con éxito la privatización de Iberia, y recientemente, la de Aerolíneas Argentinas. Otras privatizaciones de importancia han sido en el sector aerospacial CASA, en el sector de defensa, Santa Bárbara, en el sector de aluminio, Conversión Aluminio, en el sector de celulosa, ENCE y en el sector de bienes de equipo, Babcock & Wilcox. Algunas de ellas son empresas tradicionalmente deficitarias que han sido saneadas y ahora se enfrentan a un futuro más optimista. En primer lugar, por el fortalecimiento financiero y societario de la empresa que se ha privatizado, a través de la aportación de fondos y de la entrada de nuevos socios. En segundo lugar, la empresa se abre a una mayor internacionalización y amplía su mercado. En tercer lugar, se ha mejorado su competitividad, gracias a las aportaciones de tecnología de los nuevos socios. Por último, y lo más importante, por el mantenimiento de la actividad y, por tanto, del empleo.

En la mayoría de las privatizaciones se han diseñado planes industriales y se ha llegado a acuerdos sindicales para asegurar la viabilidad de las empresas, mantener los proyectos industriales y la estabilidad en el empleo, en un clima de diálogo y cooperación con las partes implicadas. Esta es la filosofía que sustenta el proyecto de privatización que el Gobierno continuará en esta legislatura y que aplicaremos en próximas privatizaciones, como son las que se están planteando para la Compañía Trasmediterránea, Expasa, Alicesa, Coosur o Empresa Nacional de Autopistas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA EL CURSO 2001-2002 EN MATERIA DE AYUDAS AL ESTUDIO? (Número de expediente 180/000920.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la pregunta número 24, dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, que formula la diputada doña Belén Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en primer lugar quiero felicitarla y felicitarnos como Grupo Parlamentario Popular por el logro conseguido, en la tarde de hoy, con la aprobación por esta Cámara de la Ley de Universidades.

Hace escasas semanas dio comienzo el curso escolar y con ello también dieron comienzo las preocupaciones para las familias españolas que se ven obligadas a desembolsar una cantidad de dinero para la educación de sus hijos. Pero siempre les queda una luz, que es saber que van a contar con ayudas del Estado, sin más límite que la vocación y actitudes personales que tengan sus hijos. Nadie ha de verse privado a causa de su condición económica o de su origen social de las posibilidades y beneficios que la sociedad de las oportunidades reporta. La sociedad española no puede prescindir de ese enorme potencial intelectual y de progreso que reside en una ciudadanía bien formada y adecuadamente cualificada y el Estado debe ayudarle. El objetivo básico del Ministerio de Educación en los presupuestos nos decía que debía seguir siendo hacer real el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación. Nuestra preocupación hoy, señora ministra, es saber cómo se va a llevar a la práctica este principio y en concreto es por lo que le formulamos desde el Grupo Parlamentario Popular la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para el curso 2001-2002 en materia de ayudas al estudio?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Vázquez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, querría comenzar dándole las gracias por esa enhorabuena y trasladando esa felicitación al Grupo Parlamentario Popular, a sus portavoces por el trabajo realizado en esta Cámara sobre la Ley de Universidades y también a los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Convergència i Unió que han votado favorablemente. No obstante, quiero agradecer a esta Cámara y al conjunto de grupos parlamentarios el trabajo que han dedicado también a debatir la ley.

Con relación a la pregunta específica que me hace, señoría, usted sabe bien que un objetivo básico del Ministerio de Educación es hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación mediante la provisión de los recursos económicos que aseguren las mismas oportunidades para que todos, con independencia de su situación económica, puedan acceder a la educación. En este sentido, en el presupuesto para el año 2002 las dotaciones totales que se canalizan directamente para becas y ayudas al estudio se elevan a 690,6 millones de euros o, lo que es lo mismo, 114.900 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 8,99, casi un 9 por ciento, sobre el presupuesto vigente, exactamente la cantidad de 9.500 millones de pesetas o 57 millones de euros. Debo resal-

tar que ese incremento se produce además en un entorno de notable disminución del alumnado, lo que pone de manifiesto que se está continuando en el proceso de extensión de ayudas para la adquisición, por ejemplo, de libros de texto y material didáctico complementario para niveles obligatorios, iniciado este proceso ya en años anteriores. Asimismo se han aumentado en más de un 4 por ciento los umbrales —y esto es muy importante— de renta máxima que dan derecho a la obtención de una beca, lo cual permite un notable incremento de las familias beneficiarias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ BASA EL GOBIERNO SU ACUSACIÓN DE QUE EL PARTIDO NACIONALISTA VASCO HA PRESIONADO AL GOBIERNO MEJICANO DEL PRESIDENTE FOX, CON RELACIÓN A LA EXTRADICIÓN DE MIEMBROS DE ETA RESIDENTES EN LA REPÚBLICA DE MÉXICO? (Número de expediente 180/000914.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores.

En primer lugar pregunta número 18, que formula el diputado don José Juan González de Txabarri Miranda.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿en qué basa el Gobierno sus acusaciones en contra del Partido Nacionalista Vasco para sostener que éste ha presionado al Gobierno de México con relación a la extradición de miembros de ETA residentes en esa República?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno no acusa de nada, se ha limitado a tomar nota de lo que ha dicho el presidente de México. Como es natural no sólo se lo cree sino que tiene la convicción de que es verdad, cosa que además ha sido confirmada por el comisionado del Instituto Nacional de Inmigración de México, como sabe muy bien S.S.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Humo, señor ministro, hablar por hablar y pura palabrería. No me podrá mostrar una sola cita pública en medios de comunicación en la que el presidente Fox haya sostenido eso. Ustedes diciendo que el presidente Fox dice eso, sí. El comisionado de Inmigración dice que tiene una carta de ocho ayuntamientos vascos, presididos por el Partido Nacionalista Vasco. Son de la Comunidad Autónoma de Navarra y están presididos por HB. Señor ministro, ¿esto es una broma o qué es? Pero, ¿ustedes se creen que se puede jugar con estas cosas así? Están intentando poner contra las cuerdas al Partido Nacionalista Vasco. Parece que acusar al Partido Nacionalista Vasco sale gratis. Pero, señora presidenta, a esto no hay derecho. El presidente Fox no ha dicho eso, no lo ha dicho en ninguna de sus intervenciones. Fueron los gobiernos de Suárez y los de González los que negociaron en su día con el Gobierno de México la reinserción de miembros de ETA, y lo hicieron muy bien. Ahora México, ese comisionado que usted cita, no logra probar las presiones del PNV contra las extradiciones. Ustedes, señor ministro, les han obligado a realizar una *cantinflada*. Menuda forma de entender la diplomacia. Esto es una utilización flagrante y partidista de las instituciones. En vez de poner contra las cuerdas al Partido Nacionalista Vasco, han puesto al borde de los nervios al presidente Fox y a su equipo. Esa es la realidad; *agit-prop*, señor ministro, *agit-prop* puro y duro. Le sale ese joven soviético que lleva dentro, débil con los fuertes y fuerte con los débiles. Si a esto le llaman patriotismo constitucional… Esto, señor ministro, es fanatismo, es fundamentalismo, es rigidez mental. Quieren llevar a Euskadi al precipicio, buscando la confrontación. Están tratando de imponer sin rubor. Señor ministro, el embajador de Marruecos se les ha ido y ni se han enterado. Activen las alarmas, porque el de México va a ser el siguiente que se va a marchar. Ha puesto a su presidente en evidencia de tal manera, realizando un ridículo internacional, que no ha podido visitar ni la ciudad natal de su madre. ¿Qué temían, que el *lehendakari* Ibarretxe le contase las cosas a la cara?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo al presidente Fox le he visto muy tranquilo. A quienes veo muy nerviosos es a usted, señor González

de Txabarri, a su grupo y a su portavoz, porque quien reaccionó a las declaraciones del presidente Fox no fue el Gobierno, sino el señor Anasagasti; por algo será. **(Rumores.)** Yo no tengo nada más que decir, ustedes reaccionaron y ustedes sabrán por qué. A mí, en lugar de verle tan nervioso, argumentado como ha argumentado, lo que me gustaría es que usted dijera que tenemos que perseguir a los terroristas allí donde están **(Los señores Anasagasti Olabeaga, Txueka Isasti y González de Txabarri Miranda: ¡Sí! ¡Sí! ¡Sí!),** y que ustedes celebran que pidamos la extradición de los etarras…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Pero no me lo digan aquí, ahora, de esta manera; díganlo cuando lo tienen que decir y de la forma en que lo tienen que decir, y a partir de aquí a lo mejor les hacemos algún caso.

Gracias. **(Aplausos.—El señor González de Txabarri Miranda pide la palabra.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor González de Txabarri, usted sabe perfectamente que en el turno de preguntas hay intercambio de opiniones y en algunos casos se dejan en el aire preguntas de carácter retórico, no para que sean contestadas en ese momento. **(Los señores Txueka Isasti, Anasagasti Olabeaga y González de Txabarri Miranda hacen gestos negativos.—El señor Txueka Isasti pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Txueka, le ruego guarde silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN TIENE EL GOBIERNO CON RELACIÓN A LOS ESPAÑOLES DESAPARECIDOS EN NUEVA YORK EN EL INCENDIO DE LAS TORRES GEMELAS? (Número de expediente 180/000923)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula la diputada doña Rosa María Romero Sánchez.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, me gustaría comenzar por decirles que tomo la palabra hoy, en esta Cámara, con un sentir muy profundo, un sentir que tengo la seguridad que todos compartimos y que ya ha sido ampliamente manifestado en esta sede de la representación popular, tanto por el Gobierno como por los representantes de todos los grupos parlamentarios, desde los terribles atentados terroristas ocurridos en los Estados Unidos el pasado 11 de septiembre, que no es otro que la profunda solidaridad con todo el pueblo americano, con todos los pueblos del mundo que, como el nuestro, se han visto conmocionados por los trágicos sucesos ocurridos en Nueva York y Washington. Una solidaridad que se nos une al dolor de los familiares de los miles de desaparecidos por las nunca justificables actuaciones terroristas que tanto sufrimiento ocasionan en los pueblos que lo único que desean es vivir en paz y libertad. Estos dramáticos acontecimientos son un atentado contra todos los que compartimos unos mismos principios y valores democráticos.

Por todo ello, con la seguridad de que el Gobierno del que usted forma parte, señor ministro, ha actuado en todo momento guiado por este sentimiento de solidaridad y ha puesto en marcha desde un principio todos aquellos mecanismos que nos permitieran conocer la presencia de compatriotas, tanto en las Torres Gemelas, en el momento de los atentados, como en los aviones utilizados por los terroristas, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué información tiene el Gobierno en relación con los españoles desaparecidos en Nueva York en el incendio de las Torres Gemelas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Romero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, tan pronto como tuvimos noticia de los atentados terroristas del 11 de septiembre en Nueva York y en Washington, el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, determinó como una de sus prioridades averiguar si había víctimas españolas, tanto en el Pentágono como en las Torres Gemelas del World Trade Center, y también, como es natural, a bordo de los cuatro aviones utilizados por los terroristas en sus acciones. Rápidamente pudimos establecer que no había ningún español fallecido ni en el ataque al Pentágono ni en ninguno de los cuatro aviones siniestrados; como es lógico, fue más difícil averiguar si entre los miles de desaparecidos en las Torres Gemelas había algún compatriota. Se distinguió entre residentes españoles que trabajaran habitualmente en el World Trade Center y no residentes que pudieran encontrarse circunstancialmente en dichas torres. Respecto a estos últimos, la hora en que se llevaron a cabo los ataques resultó decisiva porque, como ya se sabe ahora, los turistas podían disfrutar de la vista de Nueva York desde las Torres Gemelas a partir de las 9,30 de la mañana. El primer ataque se produjo un poco antes de las nueve y, por lo tanto, se inició inmediatamente el desalojo de las torres y ningún turista pudo acceder a dicha plataforma. Cabe añadir que había varias decenas de turistas españoles esperando y la circunstancia que acabo de citar les libró de un terrible destino. Hablando de los residentes, debo decir también que no había nin-

guna empresa española que tuviera su sede en el World Trade Center y, por lo tanto, se reducía drásticamente la posibilidad de que hubiera un número apreciable de compatriotas afectados por esta tragedia. Sin embargo, era necesario averiguar si había ciudadanos españoles que trabajaran en alguna de las múltiples empresas cuyas oficinas estaban situadas en dichas Torres Gemelas. Habilitamos inmediatamente teléfonos de información al público, funcionaron 24 horas al día hasta el domingo 16, y a través de este servicio establecimos un listado de personas, residentes y de paso en Nueva York, por cuya integridad física temían familiares, amigos y allegados. En comunicación permanente con el consulado general en Nueva York, se fue depurando rápidamente dicho listado y finalmente la lista de presuntos desaparecidos se redujo a tres personas. Dos de ellas, siendo españolas de origen, ostentaban en el momento del atentado la nacionalidad norteamericana y una tercera, doña Silvia San Pío, ostentaba ambas nacionalidades.

Debo decir, por lo tanto, que nuestro país ha sido, dentro de la enorme desgracia de lo que estamos comentando, entre los socios de la Unión Europea, uno de los menos afectados por esos sucesos trágicos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ROBERTO SORAVILLA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA MUNDIAL CONTRA EL RACISMO PATROCINADA POR LA ONU, CELEBRADA EN DURBAN? (Número de expediente 180/000924.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Roberto Soravilla Fernández.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en 1997 para celebrarla precisamente este año 2001, declarado Año internacional de la movilización contra el racismo. La Conferencia tuvo lugar en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto al 7 de septiembre pasado, bajo el lema *Unidos en la lucha contra el racismo. Igualdad, justicia, dignidad*. Sin duda, la convocatoria era oportuna y ahora, en perspectiva, tras los trágicos sucesos del 11 de septiembre, adquiere, si cabe, mayor relieve.

Ante los alarmantes brotes de intolerancia aparecidos en las últimas décadas, con resultados dramáticos de conflictos religiosos, limpiezas étnicas y discriminaciones de género, era imperativo proclamar con toda nitidez desde una conferencia mundial que todos somos una sola humanidad, pero de una pluralidad complementaria y enriquecedora, que es una idea que yo creo que los españoles entendemos muy bien. Sin embargo, asuntos del pasado como la trata de esclavos, el colonialismo o incluso asuntos del presente como el conflicto de Oriente Medio hicieron que su desarrollo y el consenso final fueran difíciles. Aunque tampoco debemos olvidar que ningún consenso fue posible en las conferencias anteriores, de los años 1978 y 1983.

Señor ministro, sabemos de la activa participación de España en la complicada consecución de tal consenso, en el que se manifestó la más firme repulsa al racismo y a todas las formas de intolerancia; donde, por otra parte, se aceptaron en buena medida los planteamientos de la Unión Europea y de España sobre el conflicto de Oriente Medio y en el que, reconociéndose los errores del pasado, se aceptó que tanto la declaración como el plan de acción emanados de la Conferencia tuvieran carácter exclusivo de documentos políticos carentes de validez legal para reclamaciones históricas, aspecto relevante que yo creo que debe subrayarse. La alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos y secretaria general de la Conferencia a la sazón, señora Robinson, valoró este consenso en la clausura como un hito que marca el comienzo del camino. En este contexto y desde la posición de vanguardia que el Gobierno de España ha desempeñado, le pregunto: ¿Qué valoración hace de las conclusiones de la Conferencia de Durban?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Soravilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría. Efectivamente, la Conferencia de Durban tuvo un proceso de preparación, de desarrollo y de finalización enormemente complejo, y es la primera vez que la comunidad internacional aprueba por consenso documentos en una conferencia de este tipo, algo que no se logró en experiencias anteriores, tanto en el año 1978 como en el año 1983. Se ha conseguido un acuerdo final debido a la voluntad de entendimiento respecto a los elementos esenciales de un análisis del pasado, como usted nos decía, y también de las injusticias históricas cometidas contra personas y contra pueblos y a partir de ahí se ha acordado una agenda de actuación para los próximos años.

La Conferencia de Durban ha abierto un proceso nuevo que ahora debe desarrollarse. Se reconocen tragedias del pasado pero sin responsabilidad jurídica y por lo tanto se entiende que las eventuales reclamaciones históricas deben satisfacerse de otra manera. Sin embargo, y precisamente por la enorme complejidad de todo el proceso, el Gobierno español valora muy positivamente los resultados alcanzados en la conferencia y entiende que el programa de acción y la declaración aprobados tienen un contenido que ha de considerarse, no sin reconocer las imperfecciones, como satisfactorio. No cabe duda de que los enfrentamientos entre los distintos grupos regionales, debido al colonialismo, a la esclavitud, dificultaron la búsqueda de un consenso. Pero, finalmente, gracias a la ardua labor emprendida por la Unión Europea y, en particular, por las delegaciones belga y como usted bien recordaba por la delegación española, pudo ser alcanzada.

La participación de la Unión Europea permitió armonizar los puntos de vista divergentes respecto a un tema tan serio y tan dramático como la situación en Oriente Medio y también respecto a las compensaciones a las víctimas por la esclavitud y la colonización. Hay que insistir en que era bueno que se consiguiera un mínimo resultado y así seguir trabajando en ocasiones venideras. Se trata de establecer una conciencia universal incompatible con el racismo, incompatible con la intolerancia, con la xenofobia y con la discriminación. Y desde luego, en ello estuvo la delegación española.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS NUÑEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS CELEBRADAS EN EL TIMOR ORIENTAL? (Número de expediente 180/000926.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Carlos Nuñez León.

El señor **NUÑEZ LEÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 30 de agosto del presente año se celebraron las primeras elecciones democráticas en Timor oriental, elecciones que abren el camino a la puesta en marcha de instituciones políticas para un nuevo Estado democrático. No es la primera vez que en esta Cámara se aborda el problema de déficit democrático en Timor oriental. En abril de 1999 se aprobó una proposición no de ley instando al Gobierno de España a seguir prestando total y absoluto apoyo al secretario general de Naciones Unidas en sus esfuerzos para conseguir una solución definitiva, pacífica y democrática al conflicto de Timor oriental. Es por eso por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de los resultados obtenidos en las primeras elecciones democráticas celebradas en el Timor oriental?

Gracias, señor ministro. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La valoración que hace el Gobierno español es una valoración claramente positiva y que corresponde perfectamente con la que hace la propia Unión Europea que presenta una declaración, el 31 de agosto, según la cual toma nota con satisfacción de los resultados de su misión de observación. Informa que las elecciones a la Asamblea constituyente de Timor oriental han tenido lugar de forma pacífica y tranquila y felicita al pueblo de Timor oriental y a sus dirigentes comprometidos en un largo proceso hacia la independencia que ese día se ve recompensado. Al mismo tiempo aplaude a Naciones Unidas cuya administración transitoria del territorio ha permitido el éxito de dicho proceso.

Quiero decirle, por lo tanto, que todo eso se corresponde a una actitud que ha mantenido la Unión Europea, pero particularmente España respecto a Timor oriental, en plena coordinación con nuestros hermanos portugueses que creo que ha dado resultados. Debo recordarle que durante la ocupación de Indonesia, España nunca reconoció la anexión de Timor. Siempre apoyamos las resoluciones de Naciones Unidas sobre el territorio, adoptamos una posición moderada tanto individualmente como en el seno de la Unión Europea, y alentamos el compromiso y el diálogo político entre las partes. Hemos sido miembros de los países amigos de Timor y hemos contribuido a las misiones de la ONU. Quiero recordarle algo que probablemente todavía es poco conocido por la opinión pública española, y es que enviamos efectivos de la Policía nacional y de la Guardia Civil para que se desplegaran en territorio de Timor en junio del año 1999 y a principios de 2000 hemos enviado un contingente de guardias civiles de la unidad especial de acción rural, cuyo destacamento sigue en estos momentos en Timor oriental. Hemos aportado, a su vez, una serie de recursos financieros, de tal manera que la participación proporcional de España es de aproximadamente el 7 por ciento, en función de una circunstancia y es que la independencia desde el punto de vista oficial se va a producir durante la próxima presidencia española de la Unión Europea, es decir, el 20 de mayo del próximo año. Hemos enviado una

misión oficial a Dili, capital de Timor oriental, para preparar la visita de una delegación de constitucionalistas españoles, entre los que se encuentra el diputado del Partido Popular, don Gabriel Cisneros, que puedan explicar a los recién elegidos miembros la Constitución española y ayudar en la redacción de una nueva constitución que rija dicho territorio hasta que culmine este proceso de independencia que todos celebramos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ACERCA DE LAS LINEAS BÁSICAS DEL REAL DECRETO 1066/2001, DE 28 DE SEPTIEMBRE, SOBRE LÍMITES A LAS EMISIONES RADIOELÉCTRICAS? (Número de expediente 180/000925.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, pregunta número 29, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ:** Señora presidenta, señora ministra, en los últimos años la competencia en el sector de las telecomunicaciones y el fuerte desarrollo de la telefonía móvil ha provocado la existencia de un elevado número de instalaciones radioeléctricas que si bien proporcionan un nivel de cobertura y de calidad óptima, también han suscitado la preocupación de algunas asociaciones de ciudadanos, administraciones territoriales, acerca de la protección efectiva de la salud de las personas.

El Gobierno, a través de los ministerios de Ciencia y Tecnología y el de Sanidad y Consumo, ha sido sensible a esta nueva situación y se han adoptado medidas para conjugar el necesario impulso a la sociedad de la información con la debida protección de la salud pública, habiéndose aprobado recientemente y de forma coordinada entre los dos departamentos ministeriales y tras un amplio proceso de consulta pública, un reglamento que adopta las medidas necesarias para la protección sanitaria de la población ante las emisiones radioeléctricas. Por ello, señora ministra, ¿puede informarnos acerca de las líneas básicas de este real decreto por el que se aprueba el citado reglamento sobre límites a las emisiones radioeléctricas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente es un objetivo básico del Gobierno fomentar el uso de estas tecnologías de la información en las comunicaciones, el desarrollo de la sociedad de la información y cumplir las garantías de toda índole para los ciudadanos. Por tanto, el citado reglamento sobre condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones y medidas de protección sanitaria frente a estas emisiones, aprobado el pasado 28 de septiembre, regula varios aspectos esenciales. En primer lugar, y de gran alcance para la opinión pública, con el objetivo de garantizar esta protección sanitaria se establecen límites de exposición a las mismas, de acuerdo con la recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea y, por tanto, establece unos valores límites máximos de lo que se denomina densidad de potencia, por debajo de los cuales no existe peligro alguno para la salud pública.

En segundo lugar, establece una serie de condiciones que hacen compatible el funcionamiento simultáneo y ordenado de las diversas instalaciones radioeléctricas evitando interferencias, dando cobertura a la población y cumpliendo estas condiciones de protección sanitaria. Además, el reglamento refuerza los sistemas de control preexistentes, garantizando un sistema de control permanente del cumplimiento de los límites de protección sanitaria por parte de los operadores de telecomunicaciones, los cuales previamente a la autorización del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que es previa a su puesta en servicio, tienen que pedir esta autorización para las estaciones de radio y comunicación presentando certificaciones de los niveles de exposición en las áreas cercanas a las mismas y, además, dicha exigencia tiene carácter retroactivo, por tanto, con las que ya están establecidas. Se exigen, además, una presentación y una certificación anual por parte de los operadores, una vez en funcionamiento, y la obligación de señalización y vallado de las áreas próximas en el caso de estaciones que por circunstancias especiales puedan superar los límites de protección generales. Además, hay una realización de planes de inspección por parte de los servicios del Ministerio de Ciencia y Tecnología y dicho ministerio pone a disposición de los ciudadanos un informe anual, con total transparencia, sobre los resultados obtenidos en el control y seguimiento de este nivel de emisiones y, por tanto, los ciudadanos conocen perfectamente cuál es la situación de los que como mínimo tienen a su alrededor y pueden…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTIVIDADES VA A REALIZAR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PROMOVER EN ESPAÑA LA CELEBRACIÓN DE UNA SEMANA DE LA CIENCIA? (Número de expediente 180/000928.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32 que formula la diputada, doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, un año más, desde 1996, hemos podido observar cómo el Gobierno del Partido Popular sigue proponiendo por la vía presupuestaria, entre otras, un peso cada vez mayor de las partidas dedicadas al desarrollo científico y tecnológico. Para ello solamente hay que fijarse en el porcentaje de incremento que tiene la sección 20, dedicada a ciencia, tecnología y sociedad de la información, y, dentro de esta sección 20, el incremento que tienen los denominados organismos públicos de investigación, más del 7 por ciento. Observamos con claridad cómo el Gobierno pone como objetivo prioritario de su política económica el cumplimiento de aquellos programas públicos que permitan desarrollar con profundidad y celeridad lo que se ha denominado la sociedad del conocimiento. Sin embargo, el Gobierno, lejos de colmar sus prioridades de desarrollo científico únicamente por la vía presupuestaria, también está dispuesto a aproximar este importante avance al conjunto de la sociedad española.

Así por lo menos nos parece que hay que entender la iniciativa que desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología se ha tomado con el impulso a la celebración de la denominada semana de la ciencia y tecnología, inscrita en el ámbito más tradicional de las denominadas semanas europeas de la ciencia. Ahora bien, dado lo novedoso en España de este tipo de iniciativas, nos gustaría conocer con mayor detalle y extensión y de boca del propio Gobierno en qué va a consistir esta semana y qué objetivos concretos se pretenden con la misma. Por ello nos parece oportuno hacer la siguiente pregunta al Gobierno: ¿Qué actividades va a realizar el Ministerio de Ciencia y Tecnología para promover en España la celebración de una semana de la ciencia?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Febrer.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Efectivamente, el reto de contar con un sistema de ciencia-tecnología-empresa, señoría, requiere no sólo actuar desde el punto de vista del reforzamiento de la ciencia, de la transferencia tecnológica y de la inversión de las empresas, sino que es imprescindible actuar en el campo de las relaciones entre la ciencia y la sociedad. Ciencia y tecnología deben ser una prioridad social y por lo tanto tienen que estar involucradas con un importante elemento, con un importante componente cultural.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología está trabajando activamente en el desarrollo de acciones de divulgación y difusión. Una de ellas y muy relevante es este impulso dado a la celebración de la semana de la ciencia y tecnología, que, enmarcada dentro de la semana europea de la ciencia, está planteada bajo el lema *Conciénciate*, y que celebraremos entre los días 5 y 18 de noviembre. Este conjunto de actuaciones afecta a más de 850 actividades, que se realizarán en organismos públicos y privados de investigación, universidades, parques científicos, tecnológicos, asociaciones empresariales, museos, bibliotecas, fundaciones y otras instituciones educativas y culturales, actividades que además se están desarrollando y se van a desarrollar con total autonomía de gestión y en muchos casos con el respaldo directo del Ministerio y de las comunidades autónomas, todas las cuales, sin excepción, han apoyado la iniciativa de la que muy pronto darán cuenta los medios de comunicación y podrá disfrutar el conjunto de la población. Además, con esta finalidad, el propio Ministerio ha mantenido abierta una convocatoria de ayudas para colaborar a financiar este tipo de actividades orientadas a estimular el interés social para la ciencia y la tecnología, en el marco del programa nacional de difusión de la ciencia y la tecnología del plan nacional de I+D, con más 500 millones de pesetas.

Con ocasión de la semana de la ciencia tendrá lugar en España el acto de entrega de los nuevos premios nacionales de investigación, el próximo día 7 de noviembre, presidido por Sus Majestades los Reyes. Todos estos eventos además están disponibles y se pueden conocer a través de un portal específico para esta semana que el Ministerio ha abierto en Internet. Reforzará la identidad y la imagen de la iniciativa y será una referencia y punto de encuentro permanente, no sólo para esta semana de la ciencia sino para futuras ediciones de la misma. Confío en que los ciudadanos participen y disfruten…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR ALGÚN TIPO DE MEDIDA QUE GARANTICE ADECUADAMENTE LAS COMUNICACIONES AÉREAS ENTRE CANARIAS-PENÍNSULA-CANARIAS ANTE EL ANUNCIO REALIZADO POR LAS

COMPAÑÍAS AÉREAS DE SUPRIMIR DISTINTOS VUELOS? (Número de expediente 180/000913.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento.

En primer lugar la número 17, que formula el diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el transporte aéreo en general pasa por graves dificultades después de los graves incidentes ocurridos en los Estados Unidos: disminución del tráfico de pasajeros, despidos de personal, crisis económica en diversas compañías aéreas. Yo le pregunto, ¿tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de medida que garantice adecuadamente las comunicaciones aéreas entre Canarias-Península-Canarias ante la suspensión de diversos vuelos por las compañías aéreas españolas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, primero, en relación con el concepto graves dificultades que S.S. menciona quiero decirle que los datos de tráfico en los aeropuertos de Canarias en los meses de septiembre y octubre reflejan caídas no superiores al 5 por ciento. Y en otros casos hay aumentos. Por ejemplo, un aeropuerto típico de comunicaciones nacionales con la Península como es Tenerife norte ha recogido un aumento del 4,2 en septiembre y un aumento del 2,9 en octubre. Esa es la situación de las graves dificultades que ha mencionado S.S. en términos de tráfico. Segundo, sabe S.S. que el funcionamiento del sistema de transporte aéreo se ajusta a los reglamentos comunitarios y que el paquete comunitario sólo justifica una intervención del Estado en los casos de falta de interés comercial de las compañías aéreas que produjesen el abandono de los servicios o su atención claramente insuficiente. En Canarias hay tres compañías aéreas, que mantienen su oferta de servicios. Y en ese ámbito es en el que el Gobierno se está moviendo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cuando hablaba de graves dificultades me refería en términos generales a lo que está ocurriendo en estos momentos en el mundo, no particularizando en el caso de Canarias. Yo me alegro mucho de que en Canarias se siga manteniendo el volumen de pasajeros y, si se sigue manteniendo el volumen de pasajeros en los aeropuertos de Canarias, usted, con esos datos, va a reforzar la inquietud que tenemos allí. Si efectivamente la crisis que en estos momentos vive el sector del transporte aéreo no ha afectado a Canarias no tiene ningún tipo de explicación que se haya llevado a cabo la suspensión de distintos trayectos entre la Península con distintas islas o que se hayan disminuido las frecuencias en general entre los tráficos de Canarias-Península.

El Gobierno del Estado, señor ministro, tiene que garantizar desde su ámbito competencial la cohesión territorial y social del Estado español. Estamos ante un régimen liberalizado y privatizado del sector del transporte, estamos ante una situación en la que el Ministerio en principio sólo tiene la responsabilidad de organismo regulador, pero por encima de todo tiene que garantizar la cohesión territorial del Estado. En una situación como la actual, en los archipiélagos del Estado español en estos momentos no existen alternativas al tráfico aéreo, no existe conexión por carreteras, obviamente, ni existe ferrocarril. Para garantizar la cohesión entre las islas de ambos archipiélagos, en la ley de acompañamiento del año 1997 se declaró el tráfico interinsular obligación de servicio público. Las obligaciones de servicio publico, que son un instrumento previsto en los reglamentos comunitarios, especialmente para…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero. Ha concluido su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, estamos de acuerdo en los objetivos pero no estamos de acuerdo en el método a seguir para alcanzarlos. En primer lugar, porque, con arreglo a los datos que hasta ahora han sido remitidos al Ministerio, la oferta de frecuencias y de asientos en los vuelos Península-Canarias y Canarias-Península prácticamente se mantiene. 281 vuelos semanales en la temporada del invierno del año 2001, 269 en la temporada de invierno del año 2002; y en asientos, 2.166.000 asientos frente a 2.158.000. Por tanto, en estos momentos, en términos de servicios y frecuencias hay un nivel de mantenimiento.

¿Cuál es la fórmula que prefiere el Ministerio para garantizar la continuidad de las frecuencias en un territorio que, por razones de cohesión, sólo tiene la alternativa del transporte aéreo? La profundización en el sistema de transporte liberalizado de la Unión Europea. Y precisamente para mejorar la calidad y la cantidad necesitamos perfeccionar nuestro ordenamiento jurídico con medidas que permitan adoptar decisiones en función de lo que cada compañía haga o deje de hacer con los slot que tiene asignados. No disponemos de la norma reguladora, espero que en muy pocas fechas el

Gobierno se dote de la misma para que se resuelva el problema.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INICIAR LAS OBRAS EN EL TRAMO DE LA N-II COMPRENDIDO ENTRE LLEIDA Y ELS ALAMÚS? (Número de expediente 180/000929.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Ramón Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, el día 20 de octubre de 1995 se aprobó definitivamente el proyecto de desdoblamiento de la carretera N-II entre Lleida y Els Alamús, quedando dicha obra pendiente de contratación. Se trata, como usted sabe, de una obra de desdoblamiento de la carretera en un tramo de 7,1 kilómetros, con un presupuesto inicial de 3.676 millones de pesetas. Dicha obra está situada en una de las entradas más importantes de la ciudad de Lleida y a pesar de la autovía lo cierto es que en esta zona se forman atascos y sobre todo hay muchos accidentes. Desde hace tiempo, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha trasladado el interés de los afectados instando a su Ministerio para que se realicen las obras con la máxima rapidez. Como desde hace varios años se están consignando en partidas presupuestarias cantidades importantes para la realización de dicha obra y a la vista de que hasta el momento no se ha iniciado es por lo que le pregunto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras en el tramo de la N-II comprendido entre Lleida y Els Alamús?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO (**Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, la previsión del Gobierno es enviar a la programación económica la licitación de esta obra en el momento en que esté terminado el proyecto que necesita Lleida para resolver los problemas que S.S. ha mencionado. Su señoría ha dado un dato que es cierto y es que había un proyecto en el año 1995. Lo que no ha contado S.S. es que el tramo Lleida-Tárrega, de la N-II, se inauguró en el año 1992, y por el tramo Lleida-Els Alamús, consecuencia de que no estaba la variante de Lleida, circulaban entonces 25.000 vehículos. El proyecto que cita S.S. responde a la necesidad de dotar a ese tramo de capacidad para que circulen 25.000 vehículos. Posteriormente, en julio de 1996, se puso en servicio la variante de Lleida y rebajó la intensidad de circulación en el tramo Lleida-Els Alamús a 8.784 vehículos/día, básicamente ya comunicación urbana con Lleida. Eso significa un cambio sustancial en la funcionalidad de la vía. Porque, frente a una vía de gran capacidad para dar cauce a 22.000 vehículos, ahora hay que diseñar una vía que tenga permeabilidad urbana, accesibilidad urbana, porque esa es la prioridad de los tráficos que se generan en la zona y las necesidades urbanísticas del entorno. Por eso estamos adaptando el proyecto. Una vez terminado y supervisado, pasará a la fase de programación económica, para lo cual, como S.S. dice, sigue teniendo dotación económica en los presupuestos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estoy sorprendido —yo creo que en 1995 la autovía estaba ya inaugurada o faltaba poco para ello— de que en el momento de hacer el proyecto no se hubiese previsto que la autovía estaba en proceso de licitación. Pero no tendría que ser ningún problema para que diesen la máxima celeridad al proyecto. Se lee en los proyectos que las máximas aportaciones se realizarán en el año 2004. Independientemente de que tuviesen que adaptarlo a la realidad, aunque es cierto que hay menos tráfico que en 1995, me cuesta mucho entender que en aquel año, cuando hicieron el proyecto, no lo tuvieran en cuenta. Por tanto, señor ministro, le ruego que con la máxima celeridad aprueben el proyecto y realicen las obras, porque efectivamente hay atascos pero sobre todo hay muchos accidentes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Yo no quiero mirar al pasado. Yo no soy responsable de la funcionalidad con la que se diseñó esta vía en el año 1995. Lo que le digo es que hoy nos proponemos acometer esta obra adecuada a sus características funcionales, a las necesidades de los tráficos que circulan por ella, a su accesibilidad con la trama urbana y a la permeabilidad de la vía para el resto de los movimientos que afectan a esa zona de Lleida. Así es como se hacen los proyectos cuando afectan a las tramas urbanas. Hace muy pocos días hemos puesto en servicio el acceso a la ciudad de Ávila o la circunvalación de la ciudad de Segovia y, como son funcionalmente distintos, tienen

soluciones técnicas distintas. Lo tendrá Lleida y muy pronto, señoría. Se lo aseguro, muy pronto.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA FACILITAR LAS INICIATIVAS EMPREARIALES ENTRE LOS JÓVENES? (Número de expediente 180/000919.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar la número 23, que formula la diputada doña Sandra Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, durante años si hubo en este país un colectivo azotado por la lacra del desempleo ese fue el de los jóvenes. La generación mejor preparada de este país se veía abocada inexorablemente a una frustrante sensación ante la imposibilidad de optar a un empleo estable. A la vez, las iniciativas surgidas de sus inquietudes empresariales topaban con un sistema fiscal rígido e insolidario con aquel que arriesgaba su futuro en la aventura del autoempleo. Nuestro grupo parlamentario siempre defendió —y así lo entendió también este Gobierno— que la creación de empleo para los jóvenes pasaba no sólo por potenciar y facilitar el diálogo social, fruto del cual se acometieron sucesivas reformas laborales, sino por crear las condiciones objetivas a través de los planes de empleo, a través del incremento de los incentivos a la pequeña y mediana empresa y, por supuesto, del plan de acción global en materia de juventud, cuyos incrementos presupuestarios hacen especialmente énfasis este año en actuaciones en materia de empleo.

Siendo conscientes de que los emprendedores de hoy son los potenciales creadores de empleo del mañana, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno para facilitar las iniciativas empresariales a los jóvenes?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Moneo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, nuestras acciones están enmarcadas en el Plan nacional de acción para el empleo, en este caso en el pilar segundo, que desarrolla el espíritu de empresa y de creación de empleo. Estas actuaciones tienen como objetivos facilitar la creación y la gestión de empresas especialmente a través de programas de apoyo financiero a las pymes así como favorecer el acceso a la actividad empresarial. Como puede comprender S.S., dichas medidas van a favorecer el desarrollo de las iniciativas empresariales de los jóvenes, particularmente en el área relacionada con la sociedad de la información, por tratarse de un sector innovador que ofrece especiales oportunidades. Junto a estas actuaciones de carácter generalista, desde el Ministerio de Trabajo y a través del Instituto de la Juventud se están desarrollando líneas de cooperación con asociaciones empresariales, fundaciones y corporaciones locales, dirigidas específicamente a personas menores de 35 años. Así, a través de convenios de colaboración con la Confederación de Asociaciones de Jóvenes Empresarios se vienen realizando actividades para el fomento empresarial entre jóvenes y para la potenciación de los llamados semilleros o viveros de empresas. En lo que va de año se ha asesorado a 205 jóvenes, se ha atendido a 195 consultas y se han creado 49 empresas, habiéndose inaugurado un semillero de empresas en Álava. Asimismo, del pasado ejercicio proceden otros 51 proyectos, que están siendo estudiados para su constitución como empresas.

Una acción quizá especialmente grata para el Ministerio es la que se lleva en colaboración con la Asociación de seniors españoles para la cooperación técnica, Consecot, que es una entidad que ofrece el asesoramiento técnico y específico a jóvenes que desean crear o consolidar una empresa y que carecen de recursos económicos para acceder a consultores comerciales. En lo que va de año el número de consultas se aproxima al millar, previéndose un porcentaje del 25 por ciento aproximadamente de constitución de nuevas empresas. En tercer lugar, también ese año se ha suscrito un convenio de colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la creación de desarrollo de empresas, Incide, y para la realización de actividades y programas dirigidos a la sensibilización, formación y promoción empresarial de jóvenes. En este caso son siete jornadas de formación y orientación, siete cursos de formación empresarial de 400 horas, con amplio repertorio territorial y casuístico. Son actuaciones que también tienen su cabida en el segundo Plan de juventud 2000-2003 y sin duda ninguna intentan que los jóvenes no queden al margen de lo que es una de las grandes necesidades para crear empleo. Hace falta trabajadores cualificados, pero también buenos profesionales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMELIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:¿CÓMO ESTÁ FUNCIONANDO EL PROGRAMA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN EN EL AÑO 2001? (Número de expediente 180/000921.)

La señora **PRESIDENTA:** Por último, pregunta número 25, de la diputada doña Amelia Caracuel.

La señora **CARACUEL DEL OLMO:** Gracias, señora presidente.

Señor ministro, el Real Decreto 236, de 18 de febrero de 2000 como su posterior modificación del 6 de julio de 2001 establecía las bases de un programa de actuación que trataba de mejorar la inserción profesional de los desempleados de larga duración y mayores de 45 años, combinando medidas de empleo activas con pasivas. Pues bien, considerando este grupo parlamentario, de la misma forma que lo hacen los mencionados decretos, eso sí, cumpliendo las directrices sobre el empleo de la Unión Europea, que, si bien ha de mantenerse una protección adecuada frente al desempleo, la mejor protección no es una política exclusiva de garantía de ingresos sino combinar esta con una adecuada política de inserción laboral. De ahí el interés de este grupo parlamentario por saber cómo está funcionando el programa de renta activa de inserción en el año 2001.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Caracuel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, cabría decir que razonablemente bien, porque el paro de larga duración, como señalaba S.S., representa aún un fenómeno de importante y considerable presencia en nuestro mercado laboral a pesar de haberse reducido también de manera significativa en estos últimos años. Una de las principales estrategias que nos señala la Unión Europea, y que recoge también nuestro Plan nacional de acción para el empleo, consiste en la puesta en marcha de políticas selectivas que combinan protección social con medidas adecuadas de inserción laboral. Y el programa de renta activa de inserción se enmarca, yo creo que perfectamente, en esta directriz. Tiene un marcado carácter innovador pues en él se combinan en la misma medida elementos de política activa y de protección por desempleo, supeditando la percepción de una ayuda económica. Se trata de un programa pensado para los trabajadores desempleados de larga y muy larga duración, mayores de 45 años en situación de necesidad, bien por haber agotado su derecho a la protección por desempleo o bien porque nunca pudieron acceder a ella.

Entre las principales ayudas que se contemplan, hay que destacar las de orientación profesional, incorporación inmediata a los programas públicos de formación y empleo, prioridad en las ofertas de empleo y la percepción de una ayuda durante diez meses equivalente al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional. Se implantó en el año 2000, en el 2001 se han introducido mejoras sobre la base de la experiencia obtenida y dirigidas a incrementar el colectivo potencial de beneficiarios, especialmente de trabajadores autónomas, que no tenían acceso, y también un nivel de compatibilidad con trabajos y con rentas que creemos que amplia este objetivo social, logrando así que la renta preestablecida se convierta en un claro instrumento de inserción laboral. Como resultado de esta mejora, el número de beneficiarios al final del presente año calculamos que alcanzará los 68.000 respecto al potencial, digamos, máximo previsto en la medida, que sería de unos 75.000, con lo cual estaríamos en un importante acercamiento a la plena cobertura del potencial al que va dirigido en este caso. Y aunque el programa no ha alcanzado todavía su velocidad de crucero, hay que destacar que estamos produciendo una media de unas 1.000 nuevas incorporaciones diarias al mismo, y ello a pesar de que la suscripción del compromiso voluntario de actividad sigue siendo el principal elemento de autoexclusión de esta medida. En el escenario presupuestario para 2002, con los beneficiarios de este programa vamos a poder alcanzar una tasa de cobertura en torno al 70 por ciento de protección al desempleo en dicho año. Ello supone una reducción de más de 700.000 personas con respecto a las existentes en el año 1996.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO EN POLÍTICA DE EMPLEO Y SOLUCIONES QUE CONTEMPLA A LAS GRAVES CARENCIAS Y ANOMALÍAS QUE SE OBSERVAN EN NUESTRO MERCADO LABORAL. (Número de expediente 172/000125)

La señora **PRESIDENTA:** Punto XIII del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión del Gobierno en política de empleo y soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señora presidenta, señor ministro, en la interpelación que vamos a debatir en la intimidad sobre la política de empleo, mi propósito es discutir con usted sobre los efectos que está produciendo la política de empleo en nuestro país,

teniendo en cuenta que, como todo el mundo sabe, constituye el problema principal no solamente del mercado laboral español sino también de la sociedad española en su conjunto. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Yo quiero acercarme a esta discusión con usted con un propósito constructivo en la perspectiva de analizar qué es lo que no se está haciendo bien o qué es lo que no se está haciendo en la política de empleo en España. No quiero que tengamos una especie de confrontación entre lo que pudiéramos llamar una visión triunfalista de la política de empleo y una visión catastrofista, que pudieran corresponder al Gobierno y a la oposición; desde luego, tampoco voy a hacer de botafumeiro en el diagnóstico de esta cuestión, pero sí creo que podemos encontrar, tal como es el espíritu que me anima al presentar esta interpelación, señor ministro, algún diagnóstico común en torno a las cosas que debieran mejorar en la política de empleo en España. Porque mi propósito —ya se lo anuncio ahora— es presentar una moción correspondiente a esta interpelación, proponiendo a la Cámara una serie de medidas precisamente para mejorar la política de empleo en España.

Es una evidencia afirmar que desde finales de 1994 se recuperó la senda de crecimiento de creación de empleo en nuestro país y que desde esa fecha aproximadamente estamos creando empleo. Además estamos creándolo por encima de la media de la Unión Europea, como también es evidente, y hemos creado más empleo que la mayoría de los países de la Unión Europea. Ahora, son grandes las distancias con la Unión Europea en materia de empleo. Por ejemplo, seguimos hablando de tasas de paro cuando creo que debiéramos incorporar a nuestro lenguaje las tasas de actividad, que son las que han fijado la Unión Europea en sus directrices y objetivos. Y, en lo que es el conjunto de la calidad del empleo en nuestro país, es tanta la distancia que tenemos todavía para aproximarnos a esas medidas que tenemos que analizar qué estamos haciendo y si estamos haciendo bien las cosas en lo que es, repito, el conjunto de la política de empleo. Acepto también que la importancia de las políticas de empleo de un país en relación con la creación de empleo es relativa, porque para usted, igual que para mí, es una evidencia que el empleo en gran parte evoluciona con arreglo a los ciclos económicos y es evidente que los países tenemos una capacidad relativa de influencia y de acción política en el marco de nuestra propia legislación para establecer políticas propias, porque estamos en un mundo global, todos lo sabemos bien. Pero dentro de lo que es lo que podemos y lo que debemos hacer los españoles en la política de empleo —aquí es donde le hago mi primera crítica—, creo que en la política de empleo española sigue habiendo una rutina, una especie de continuación permanente de las mismas políticas, hay claras insuficiencias, evidentes ineficiencias en lo que son las políticas concretas.

En primer lugar, señor ministro, en España gastamos poco en política de empleo para la dimensión del problema que tenemos; nuestra proporción de gasto en políticas activas sobre las políticas pasivas, que llega al 40 por ciento, aunque ha mejorado, para mí y para nuestro grupo es insuficiente, y el conjunto de gasto de políticas de empleo sobre nuestro PIB es un porcentaje muy bajo, claramente inferior al de la media europea. Si a esa cantidad pequeña que gastamos en políticas de empleo le aplicamos un primer gran concepto, el de promoción de empleo, que dedica nada más y nada menos que 300.000 millones de pesetas aproximadamente a bonificar las cuotas de los empresarios para que estos contraten trabajadores fijos, ya estamos prácticamente pegándole un corte casi por la mitad al conjunto de las políticas activas. Es el momento, señor ministro, de preguntarnos honradamente. Todos sabemos que esta partida procede de un compromiso con los sindicatos cuando se estableció la reforma laboral de la contratación estable en 1997, pero llevamos gastados ya un billón largo, un billón doscientos mil millones quizás, en este concepto. Y es hora de preguntarnos, insisto, si este es un dinero bien empleado, si efectivamente sirve para algo, puesto que es verdad, mejoró un poco la contratación fija, pero realmente seguimos haciendo solamente ocho o nueve de cada 100 contratos fijos y yo me pregunto si esos no se harían prácticamente igual si no hubiera este estímulo económico. De aquí surge una segunda reflexión que también le quiero hacer: ¿Quién evalúa estas políticas? ¿Hay alguien que haya evaluado esto? ¿Cuándo lo vamos a hacer? En España hay muy poca cultura de evaluación de las políticas públicas y no solamente en el Ministerio de Trabajo, en prácticamente ningún Ministerio. Es importantísimo incorporar a la cultura administrativa española la necesidad de evaluar sus políticas. Y esta, por ejemplo, debía evaluarse, pero evaluarse para mirar la eficacia y la eficiencia de estas políticas, evaluar a través de agencias independientes o dependientes pero suficientemente autónomas: Francia —usted lo sabrá mejor que yo— y otros países europeos tienen organismos de evaluación de sus políticas. En España no hay y creo que es urgente que lo hagamos.

Sigamos. Por debajo de la cifra que he citado antes está el gran capítulo de la formación profesional. Ya discutí con usted en una interpelación lo que eran nuestras críticas a la situación actual de la formación profesional en España, la necesidad de integrar el conjunto de la formación profesional para parados y para ocupados, junto con la inicial; la necesidad de hacer más transparente el sistema; la necesidad de que la formación profesional tenga una perspectiva y una prospectiva que responda a las demandas de las empresas. En fin, todo lo que se refiere a la FP, honradamente le digo, en España, siendo como es tan importante, necesita una revisión profunda.

Esto me lleva a hablar del instrumento principal de la política de empleo, el INEM. Yo no sé si usted me creerá, señor ministro, pero le aseguro que tengo mucha proximidad personal, inclusive una cierta afición doctrinal, a este instituto, y le hablo con todo afecto respecto del INEM. Sinceramente, creo que el INEM está agonizante, en gran parte porque ustedes no están tomando las medidas que les corresponde tomar, porque desde que se hicieron las transferencias o desde que se están haciendo, mejor dicho, estamos pendientes de una reestructuración territorial del organismo que no llega. Los funcionarios están, me consta, desorientados y desesperanzados. No funciona una de las misiones clave del INEM, cual es la intermediación laboral —no sé si llegaremos al 5 por ciento en la intermediación laboral—; la conexión interprovincial del organismo no funciona, el famoso SIPE lleva dos años para echar a andar y todavía, parece ser que por dificultades técnicas, no avanza. No conocemos la existencia de un observatorio que examine la demanda de las empresas para orientar la formación profesional; no conocemos la existencia de un instituto de las profesiones que determine por dónde hay que ir en la formación inicial ocupacional continua, inclusive en la universitaria; no conocemos un instituto que esté evaluando cuáles serán las necesidades de mano de obra. Así, la radiografía de nuestro desempleo nos ofrece una imagen tan absurda como que haya provincias con pleno empleo y provincias con el 20 por ciento; que haya parados en Castellón o en Teruel que no se enteran de las ofertas de empleo o de las demandas de empleo, como quieran llamarse, de Cataluña o de Baleares; que en Madrid o en Cataluña hoy haya serios problemas para atender sus demandas de mano de obra; no hay ninguna previsión, que yo conozca, a largo o medio plazo, a 10 años vista, sobre la provisión de mano de obra a las empresas.

Señor ministro, también cabe decir que las políticas activas son rutinarias; creo que falta una política más activa en relación con los desempleados de larga duración; creo que tenemos la obligación, por mandato europeo, de que cada desempleado de larga duración tenga una nueva oportunidad laboral antes de un año, y esto obviamente no lo estamos cumpliendo; creo que no hacemos lo suficiente en formación tecnológica, en lo que se llama ahora la formación digital, el acceso masivo de la población laboral a las TIC, a las tecnologías de la información y de las comunicaciones; creo que no hay una aplicación de buenas prácticas en políticas de empleo local en muchos ayuntamientos, en muchas regiones y comunidades españolas, que podrían servir de ejemplo para el desarrollo, para la atracción, para la generación de empleo local; creo que tenemos un serio problema, como se sabe, de desarrollo del tiempo de trabajo a tiempo parcial; creo que tenemos un problema gravísimo de movilidad geográfica entre nuestros parados; creo que —también hay que decirlo— no se está haciendo lo suficiente para desarrollar el espíritu emprendedor y la vocación emprendedora como una gran línea de la Unión Europea. Todo esto merece un esfuerzo, señor ministro.

Queda todo el capítulo de la calidad del empleo. Tengo que terminar, pero he de decir sinceramente que lo que se ha hecho desde el Gobierno para mejorar la calidad del empleo —otra línea básica de los pilares de la Unión Europea— no ha salido bien. La reforma laboral del 5 de marzo, aunque todavía es pronto —lleva ya ocho meses—, me parece que no ha mejorado la calidad del empleo, no ha resuelto la problemática grave de siniestralidad, eventualidad, etcétera, de nuestro mercado laboral. Creo que el intento de la negociación colectiva se ha saldado con un fracaso y que hay una insuficiencia evidente en la inspección. Todo esto impide que haya una calidad de empleo suficiente.

Por último, el desempleo en España, señorías, tiene nombre de mujer, como suele decirse. El paro es fundamentalmente femenino. ¿Qué hacemos en relación con ello? Honradamente, creo que poco. Hay que desarrollar nuevas políticas para fomentar la potencialidad del empleo para las mujeres y este Gobierno no las utiliza.

Mi interpelación, señor ministro, evidentemente es una interpelación crítica, pero responde a una crítica que conoce todo el país. En estas materias no vamos bien. Hemos creado empleo porque la economía ha crecido, pero se pueden hacer muchas más cosas y sobre todo mucho mejor.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señor presidente, señorías, muchas gracias.

Sinceramente, pienso que cualquier momento es bueno para hablar de empleo. No hay duda alguna de que, en la inquietud sociológica española y en la propia sociedad, el empleo debe figurar siempre como una de las materias a tener en cuenta. El momento es bueno para hablar porque quizás, buscando esa razonable armonía entre el optimismo —nunca la autocomplacencia, ese no es mi estilo— y el pesimismo, se pueda llegar a alcanzar un equilibrio. Datos que pueden contribuir a ello es saber que estamos hablando en el momento histórico en el que el número de ocupados es el más alto desde que se realiza la encuesta de población activa. Estamos hablando felizmente de más de 14.700.000 personas ocupadas. La tasa del paro se ha situado algo por debajo del 13 por ciento cuando no hace tanto llegó a alcanzar el 22,3 por ciento; incluso en momentos, por qué no decirlo, de expansión económica, como pudo ser el año 1991, no bajó del 15,9, prácticamente el 16 por ciento. De manera que yo creo que las cifras pueden contribuir a una reflexión siempre oportuna y necesaria.

De algunas de las cuestiones que ha suscitado S.S. —me voy al plano estrictamente técnico— discrepo, pero porque discrepan las estadísticas, no el concepto. Afirma que España sigue siendo el país con más baja tasa de actividad. Pues no es lo que dice la Comisión Europea en el informe que recientemente ha presentado, con presencia de la señora Quentin, informe que se

llama, como usted sabe, El empleo en Europa, 2001: tendencias recientes y perspectivas. Es un documento del mes de julio y en él se dice que España tuvo… **(Rumores.)** ¿Puedo seguir con el permiso de SS.SS.? Gracias.

España tuvo en el año 2000 una tasa de actividad del 64 por ciento para las personas de 15 a 65 años; Italia tiene el 59,9 por ciento y Grecia un 62,9 por ciento. Hago esta observación porque quizá rompe uno de los tópicos más tradicionales y clásicos, y entiendo que eso también da una imagen de un dinamismo positivo del mercado del empleo español.

El Plan nacional de acción para el empleo, que aprobamos hace cinco meses, sin duda ninguna tiene que ser semejante a los anteriores. Esto lo digo porque sabe S.S., igual o mejor que yo, que, si en algo hemos buscado una razonable coordinación de los sistemas y de las políticas de empleo todos los países de la Unión Europea, es a partir de la cumbre de Lisboa. A partir de ahí, entiendo que es difícil cometer, por decirlo de alguna manera, extravagancias, lo cual es una ventaja, o proponer grandes innovaciones. Por cierto, respondo a otra de sus dudas. Nos autoevaluamos. Dice que podemos carecer de mecanismos internos, pero estamos produciendo ya una evaluación, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, una entidad seria y responsable, de lo que ha sido la aplicación de la estrategia llamada de Luxemburgo. Si de algo no se puede acusar al Plan nacional de acción para el empleo español o al de cualquier otro país de la Unión Europea es de falta de evaluación. En el propio método de coordinación abierto radica que todos los años el resto de países seamos tribunales que debemos juzgar la calidad y adecuación de las acciones de los demás países.

Permítame que haga una corrección simplemente técnica. Se dice respecto al Plan nacional de acción para el empleo del 2001 que no se han seguido las directrices de años anteriores de la Unión Europea. Me remito al borrador de informe conjunto propuesto por la Comisión para este año, que dice que las medidas propuestas abarcan el conjunto de las recomendaciones, aunque no todas se abordan de forma explícita. Ya que en este caso la Comisión Europea reconoce nuestra capacidad de atender a los objetivos, me parece una opinión más objetiva que la mía y que la suya.

Dice también que los recursos públicos destinados a favorecer al empleo están entre los menores de la Unión Europea y lo que nos vuelven a decir las estadísticas a este respecto es que estamos en una posición intermedia. ¿A usted le parecen insuficientes? A mí también me gustaría poder dedicar, se lo digo con toda franqueza, cuantos recursos sean necesarios, pero parece que España está actuando con una razonable ratio o proporción de eficiencia, puesto que el mismo informe que le señalaba antes del mercado de trabajo en Europa dice que uno de cada cuatro puestos de empleo se ha creado en la economía española.

Para hacerse una idea del esfuerzo presupuestario, desde 1996, el esfuerzo en políticas de mercado de trabajo ha crecido un 24 por ciento, pasando de 1,8 billones a casi 2,3 billones presupuestados para el año 2002. En estos últimos años, hemos mantenido la participación en el PIB en torno al 2,2 por ciento, pese a la importante reducción —felizmente, reducción— del número de parados. Tal vez convenga recordar que en 1996, del conjunto de políticas, solamente el 16 por ciento eran políticas activas; en el año 2002, como bien señalaba S.S. —y ha manejado el dato—, estamos en torno a un 40 por ciento, y no solamente nos aproxima al estilo, sino también a las cifras de la propia Unión Europea. Como sin duda sabe S.S., es en el año 1997 cuando se produce el punto de inflexión en lo que era un descenso continuado del gasto en políticas activas, que llegó a estar en el 0,38 por ciento del PIB, y en este momento, la cifra es prácticamente el doble, estamos hablando del 0,77 por ciento. Se ha seguido esa tendencia, en la que insistía por parte de la Unión Europea, de reequilibrar nuestro gasto entre políticas activas y pasivas. También quiero afirmar que no ha sido a costa de las políticas pasivas, sino que han mantenido —incluso han expandido— los niveles de cobertura en protección al desempleado y sin realizar ningún cambio normativo que haya implicado una reducción. Asimismo ha comentado que España gasta poco en relación a cada parado, pero podemos comparar el año 1996, en el que el gasto capitativo por parado era de 812.500 pesetas, con el presupuesto para el año 2002, que lo eleva a 1.675.000, es decir, más del doble. Su señoría me va a decir que es insuficiente, amén de que toda obra humana es perfectible, quienes estamos en el área denominada de lo social, tenemos que enfatizar más en estas políticas, pero también debemos admitir que tenemos que tener unas políticas, que en conjunto permitan lo que están permitiendo las actuales, que crezca la economía y que naturalmente crezcan el empleo y la protección social.

En cuanto a la falta de evaluación, que es otra de sus afirmaciones, quiero insistir en que todos los países de la Unión Europea estamos evaluados por el resto. Ese es uno de los compromisos de la propia dinámica del denominado método de coordinación abierta, que felizmente se está extendido a materias como la exclusión social y probablemente, con grandes matices, también se lleve a las políticas de protección social. Algunas acciones están evaluadas, han venido a este Parlamento y son sobradamente conocidas. El nivel de eficacia en la inserción laboral de las escuelas taller, de las casas de oficio, está medido, como sabe S.S., porque el grado de inserción laboral en las escuelas taller o en las casas de oficio se sitúa en torno al 77,8 por ciento y en los cursos de formación profesional se sitúa en el 67 por ciento.

Nos dice que somos reiterativos, pero insisto en que es muy difícil, cuando uno acuerda una estrategia, como la de Luxemburgo, para un plazo de 5 años en la que se está autoevaluando, no insistir o incidir en lo que se demuestra efectivo y positivo, sobre todo, cuando en el ámbito de la Unión Europea se produce ese intercambio con unas prácticas, que por supuesto las

vamos incorporando ya que lo que funciona bien se va trasladando a las demás pero, como el resto de cambios que afectan al mercado laboral, no hay duda de que la gradualidad y la prudencia no son malas guías.

No voy a ir por el camino —quizás más sencillo desde el punto de vista político, pero que me parece inadecuado— de decirle que felizmente el INEM tiene unos excelentes profesionales. Estoy seguro de que es una afirmación que usted comparte y que no hay reproche hacia la capacidad de gestión de los muchos y buenos profesionales que tiene el INEM. Prueba de ello es que están atendiendo a muchísimas personas por cada ejercicio. Simplemente, durante el año pasado han atendido a más de 1.200.000 personas —por cierto, más del 57 por ciento de las acciones del INEM han sido para mujeres—, lo que da una idea de la gran dimensión de su esfuerzo.

Cuando antes hablaba de la capacidad de intermediación, se puede ver claramente que en la intermediación laboral hay un antes y un después, porque en el año 1994 se produce una reforma que tiene efectos claros sobre la intermediación laboral; por decirlo en corto y por derecho, se rompe el monopolio, es decir, la exclusiva que hasta entonces tenía el INEM. Esta es una decisión que, entonces como ahora, nos pareció correcta y que permite que, con limitaciones y para ciertos sectores, puedan intermediar las Empresas de Trabajo Temporal. Con lo que intentar hacer ahora emulaciones o simulaciones sería realmente complicado desde el punto de vista de las series estadísticas. Estamos hablando de porcentajes superiores incluso a las cifras de antes producirse esa ruptura, con lo cual, aplicando el coeficiente que haya de ser aplicado de estas nuevas formas de intermediación, no solamente ha sostenido, sino que ha mejorado su capacidad de intermediación.

Voy a bastante velocidad, pero me gustaría ir buscando ese razonable equilibrio entre lo que nunca va a ser autocomplacencia y lo que tampoco puede ser una imagen muy en negro.

Consumo este primer turno refiriéndome a dos grandes conceptos dentro del paro que llaman la atención de S.S. y la mía: el paro de larga duración y el paro juvenil. Felizmente, también aquí es el propio documento de la Comisión cuando habla del empleo en Europa el que señala que precisamente España es el país donde más se ha producido un descenso, el mayor descenso en el paro de larga duración. Dice que declinó en 6,5 puntos hasta situarse en el 5,9 por ciento del año 2000. Si usted me dice si yo creo que me siento satisfecho, le diré que no, que todavía deberíamos hacer mayores esfuerzos, y en ello estamos, pero qué duda cabe que ha habido una evolución también positiva este año no sólo en términos de cantidad, sino también de calidad.

Si un tipo de paro debe llamar nuestra atención es el paro juvenil. Por definición, es inaceptable socialmente que personas que tienen preparación, juventud y energía para trabajar no lo hagan. También conviene recordar que la tasa de desempleo de jóvenes en los últimos cinco años ha bajado más de 17 puntos, con lo cual cabrá mayor velocidad, no lo dudo, pero también cabe pensar que estamos en un camino sustancialmente correcto.

Finalmente, con relación al último epígrafe, relativo a las modificaciones de la Ley básica de empleo, sabe que asumimos ese reto. Su señoría me va a decir, y con razón, que intentemos que este reto de cambios en la Ley básica de Empleo y en el propio sistema público de empleo se intente hacer al menos por la vía del diálogo social. En este caso, lógicamente, tengo que proponer un calendario. En el año y poco de gobierno de esta legislatura, se ha acometido una reforma del mercado laboral, se ha acordado una de las grandes líneas de trabajo en materia de protección social mediante un acuerdo. Hoy se está hablando de la negociación colectiva de cara al próximo ejercicio y no descarto, sino que los seguiremos proponiendo, cambios allá donde fueran necesarios, especialmente en materia de mejora de nuestro sistema público de empleo. El ritmo que puede seguir no ya este gobierno, sino los propios interlocutores sociales, me parece que cabe calificarse como de bastante alto. Yo no sé cuando acabe la legislatura si nos podrá reprochar mayor o menor actividad, pero a esta hora, si alguna queja recibo de los agentes sociales es el exceso de trabajo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor presidente, rápidamente paso a hacer la réplica de las cosas que merecen un comentario por mi parte. En primer lugar, insisto en que la evaluación que hacen los países de la Unión Europea se hace sobre los objetivos que el conjunto de la Unión Europea establece para los países de la Unión, pero yo le hablo de otro tipo de evaluación, de una evaluación de las políticas públicas que nos permita determinar la eficacia y la eficiencia de muchas de las subvenciones o de las estrategias que en materia de política de empleo estamos desarrollando; creo que esa evaluación no existe.

En segundo lugar, me dice que hay que ser prudentes, que no se pueden plantear medidas o iniciativas que estén fuera de la realidad. Esto es lógico, pero en mi intervención le he sugerido cuatro o cinco reflexiones sobre dónde intensificar las políticas activas de empleo que en España no se está haciendo. No son estrambóticas, de manera que cuando yo le he sugerido ese tipo de actuaciones o de acentuaciones en nuestras propias políticas es porque creo que está fallando el sistema en esas mismas políticas.

Esta es siempre una discusión en la que puede surgir lo de la botella medio vacía y medio llena. Usted puede darme todas las cifras que quiera, pero lo que me parece más decepcionante, señor ministro, es que usted no me reconozca lo que es *vox populi* en el funcionamiento del conjunto, por ejemplo, del INEM, lo que pasa

con la disparidad geográfica del país, lo que pasa con la ausencia de políticas que orienten la formación profesional, lo que significa la dificultad de la movilidad geográfica y qué se está haciendo o qué no se está haciendo sobre todo esto. Me parece un poco decepcionante que no me reconozca nada de eso.

Le voy a leer una conclusión que se produjo el otro día en un debate. Este lunes hubo un debate en Barcelona, un debate interesante que organizó la pequeña y mediana empresa de allí con los partidos políticos, un debate en el que estaba su compañero, el señor Azpiroz, y también el señor Pujol y el señor Rajoy. Allí era una evidencia el sentimiento de que en España no se está haciendo nada por las políticas activas de reciclaje profesional, de previsión sobre la necesidad de atender las demandas de mano de obra de los empresarios, sobre los problemas demográficos en relación con la mano de obra, sobre las políticas de inmigración; era un clamor y todos lo compartieron. Le voy a leer un texto que se concibió en aquel simposio. Dice: En este sentido, en ausencia de políticas proactivas de reciclaje de aquellos colectivos con niveles de estudio más bajos que permitan adecuar el nivel de la población potencialmente ocupada a los requerimientos de capital humano de las empresas, las necesidades de inmigración con un nivel educativo en formación profesional ascienden a 90.000 personas, las de un nivel educativo en secundaria a 110.000 y las de una diplomatura a 68.000. Vienen a señalar toda una serie de políticas que faltan: políticas para incrementar la tasa de actividad de la población residente, políticas de formación para incrementar la tasa de escolarización, etcétera. Es una evidencia que hay una demanda general de políticas en esta materia que no se está atendiendo.

Ya que usted me ha citado los textos de la Unión Europea, voy a releerles el informe de recomendaciones para España de este año 2001 para el 2002. La Unión Europea nos dice que el desempleo sigue siendo muy elevado, 14,1; que la tasa de desempleo de larga duración ha disminuido, pero las mujeres siguen estando especialmente afectadas por el problema del paro; que la tasa de empleo —55 por ciento—, aunque ha aumentado, está entre las más bajas de la Unión Europea y muy lejos del objetivo de Lisboa; que aunque la tasa de empleo femenino ha aumentado, sigue siendo una de las más bajas de la Unión Europea, 40 por ciento. Podría seguir hablando así sobre la formación profesional, sobre el INEM, sobre las diferencias regionales, sobre la movilidad geográfica. Todo esto nos lo dice la Unión Europea. Tendrían que impulsar unas reformas evidentes, unas reformas necesarias en las políticas nacionales de empleo en España.

Por eso mi grupo, lo anuncio aquí, va a presentar una moción correspondiente a esta interpelación, con siete grandes líneas de actuación que espero que ustedes consideren y, en su caso, si merecen su buena consideración, las puedan aprobar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, no dude que pondré el máximo interés y prestaré la máxima atención sinceramente a cuantas propuestas vengan del principal partido de la oposición en materia de empleo.

Ha planteado como cuestiones fundamentales algunas cuyo objetivo es evidente que compartimos, como mejorar la movilidad geográfica en el mercado laboral español y tratar de salvar lo que sin duda son importantes desequilibrios, pero S.S sabe tan bien como yo que la política de movilidad geográfica no es una política unidimensional y que elementos como las políticas de vivienda pueden ser determinantes de una mayor o menor predisposición a los desplazamientos. Sin duda ninguna también tenemos que intentar resolver estrangulamientos mediante movilidad, pero no podemos pedir a ninguna comunidad autónoma que renuncie a su propia cuota de desarrollo, que renuncie a las expectativas que tenga ante sí de poder alcanzar esos mismos niveles de prosperidad y de riqueza.

Dicho eso, y agradeciéndole también que me informe de la reunión de Barcelona, que ha descrito con una viveza y un realismo propio de quien hubiese asistido —me consta que mi compañero Azpiroz sí que asistió, pero no así usted, lo cual le honra como relator—, debo decirle que no hay duda de que se han puesto sobre la mesa grandes estimaciones y a veces grandes expectativas de empleo, no solamente de empleo, sino también de expansión de determinados sectores. Si hablamos del sector de las nuevas tecnologías, que mantiene un importantísimo potencial de crecimiento, no hay duda tampoco de que muchos de los que hicieron predicciones sobre la capacidad económica y financiera de ese sector, parece que están bastante arrepentidos, y a lo mejor de algunos de estos arrepentimientos nacen las dificultades que están atravesando empresas y grupos que quizás hicieron apuestas no demasiado realistas. Eso no debe llevarnos a alejarnos de ese objetivo de ser capaces de atender cuantas oportunidades de empleo dispense una buena evolución económica.

Naturalmente, ese juego de evaluaciones que señalaba tiene que mantener también ese juego de evaluación externa, porque hoy tenemos confiada la evaluación de nuestras políticas de empleo a ese duro tribunal que es el resto de los países de la Unión. Como antes le señalaba, sobre algunas de nuestras políticas se han alcanzado acuerdos, también conforme a metodología europea, con algunas de las principales universidades española; trabajos que con mucho gusto pondremos a su disposición.

La evolución de la reforma está teniendo una situación de contexto distinta a la que todos podíamos imaginar hace unos meses, porque sin duda alguna hay un antes y un después del 11 de septiembre. Como muy

bien señalaba S.S., no es imaginable una evolución del empleo al margen de lo que es la evolución económica. Sí puedo informarle de que se ha producido una atemperación, una deceleración económica que afecta al mercado del empleo, pero que no se ha perdido, afortunadamente, por los porcentajes, la participación, al menos la presencia, de los contratos estables. Y ahí sí que con cierto orgullo, si se me admite, tengo que decir que España es uno de los pocos países de la Unión Europea que, también en ese contexto, ha reducido su temporalidad. Es verdad que queda mucho diferencial por recorrer, pero admítame también que parte se ha recorrido en camino inverso al de otros 12 países de la Unión.

Permítame que le diga también, para concluir y agradeciéndole con toda sinceridad el que podamos debatir sobre empleo, que entre las muchas obligaciones que tiene un Gobierno no está la de elogiar a la oposición, como supongo que tampoco la oposición incluye entre sus obligaciones elogiar al Gobierno. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL. (Número de expediente 172/000126.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): La siguiente interpelación es la que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral.

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (Don Antero): Gracias, señor presidente.

Señor ministro, una vez más venimos a esta Cámara a interpelar sobre siniestralidad laboral. Le recordaré que Izquierda Unida formuló el 26 de mayo del año 2000 una moción con 14 medidas concretas; otros grupos, como el PSOE o Iniciativa per Catalunya lo han hecho igualmente. Especial relevancia tuvo también en esta Cámara la ILP que Comisiones Obreras de la construcción trajo a este hemiciclo, avalada por nada más y nada menos que 600.000 firmas. No quiero recordarle a usted el tratamiento que tuvo aquella iniciativa. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Hay una evidente razón por la que esta cuestión viene al Congreso con tan inusitada frecuencia: la persistencia de unas cifras de siniestralidad intolerables. Mientras percibimos el elevado consenso que se está generando entre los grupos de esta Cámara sobre la gravedad de esta cuestión, percibimos que el Gobierno es incapaz de desempolvar algo de la sensibilidad social de la que suele presumir, toda vez que la retórica que se emplea, la legislación vigente y los innumerables propósitos de enmienda y atención que se formulan en el Parlamento no dejan de estrellarse contra la dramática realidad de las cifras.

¿Qué ha ocurrido durante este año, desde la última vez que debatimos este problema? En los seis primeros meses del año, señor ministro, en tan sólo este tiempo, cerca de un millón de trabajadores han sufrido un accidente relacionado con el trabajo; de ellos, más de 487.000 han sufrido un accidente con baja en su lugar de trabajo, 66.000 fueron graves, muchos de los cuales quedarán marcados con minusvalías invalidantes. Tan sólo en el primer trimestre, cuatro trabajadores perdían la vida diariamente.

Si las cifras se refieren sólo al sector de la construcción, se constata que en los primeros nueve meses del año se han producido 83.195 accidentes laborales y que 197 trabajadores han perdido la vida. En una palabra, 22 trabajadores fallecen al mes en la construcción, mientras no faltan voces, incluidas las del Gobierno y empresarios, que siguen atribuyendo a la actividad económica estas dramáticas cifras. El último, señor ministro, ayer mismo, un trabajador de 64 años a punto de jubilarse. Si dramática es la muerte de cualquier persona, aún más cuando un trabajador después de toda su vida laboral pierde la vida en un accidente que, según el primer informe de los sindicatos, se produce por la caída de un andamio que no tenía las medidas de seguridad suficientes.

Señorías, lo que afirmo desde el comienzo es, en primer lugar, la incapacidad del Gobierno para acometer las acciones necesarias que permitan frenar la siniestralidad laboral y, en segundo lugar, su desesperante desidia en la función de vigilante y garante del cumplimiento de las normativas en prevención de riesgos laborales. Ha pasado casi un año desde que nuestro grupo presentó las medidas a adoptar por el Gobierno para reducir de manera significativa los índices de siniestralidad laboral en nuestro país. Vemos que un año después es necesario volver a recogerlas y plantearlas, porque los índices de siniestralidad siguen subiendo y es responsabilidad de todos y del Gobierno adoptar medidas para reducirlos.

El gran fracaso de la política contra la siniestralidad estriba en diversas cuestiones de fondo que, sin agotarlas todas, cito: la duración de la jornada, las subcontrataciones, la temporalidad, la débil formación de seguridad, la débil inspección, la débil sanción y la aceptación pasiva de la actividad constructora especulativa. Una y otra vez se plantean estas cuestiones y una y otra vez el Gobierno se escuda en imponderables. El hecho político es que se hace preciso intervenir con urgencia en este campo. Una legislación reciente, pero que no frena la siniestralidad, nos debe obligar a intervenir sin ninguna duda.

Se exige de este Parlamento, pero sobre todo del Gobierno, que afronte a muy corto plazo una importante serie de cuestiones, como serían: precisar en las con-

diciones de licitación el régimen de subcontratas; impedir que liciten, soliciten subvención o lleguen a acuerdos con las administraciones las empresas sin plan de prevención; hacer públicos los datos de las empresas en las que se producen accidentes y que han sido sancionadas; aumentar los recursos inspectores; aceptar con más claridad la concertación de acuerdo sindical en este campo, e impulsar un plan extraordinario de formación y prevención en seguridad, especialmente en las pequeñas empresas. Lo que decimos hoy aquí ha sido dicho en no pocas ocasiones en esta Cámara por diversos grupos. Creemos sinceramente que trabajadores, sindicatos y sociedad española requieren de nosotros acción y propuestas concretas.

Los incumplimientos de la Administración en sus campos de responsabilidad, señorías, son flagrantes en materias como: evaluación de riesgos; planes de evaluación y emergencia; planificación de la actividad preventiva; servicios de prevención; información y formación de trabajadores; coordinación empresarial y participación y consulta de los delegados de prevención.

El Gobierno, en su afán de esconder sus responsabilidades y la de los empresarios, nos decía, en el año 2000, que el camino no era el traslado de responsabilidades, sino la cooperación interinstitucional y el diálogo. ¿Qué cooperación interinstitucional han emprendido o qué diálogo se ha impulsado? Ninguna relevante, señor ministro. Lo que sí crecen son los accidentes. He apuntado hace un momento iniciativas que deben tomarse si se desea afrontar el problema de fondo, que sustanciaremos en la moción que seguirá a esta interpelación. Pero hay un hecho evidente en el campo de su responsabilidad que deseo resaltar: las invocaciones a la ley son inútiles porque es imposible aplicar la ley en estos momentos.

Señorías, por ejemplo, el sector de la construcción es la actividad productiva que presenta mayores índices de siniestralidad laboral. ¿Qué puede hacer la ley en este campo, en empresas donde prácticamente se carece de representación sindical, debido a la subcontratación y con tasas de temporalidad del 80 por ciento? Lo que ocurre, simple y llanamente, es que la normativa existente, la Ley 30/1995 y el Real Decreto 1627/1997, no se aplica, no se cumple y sencillamente se ignora.

Se hacen necesarias nuevas instituciones. No hemos dejado de proponer, lo han hecho los sindicatos también, la creación de delegados territoriales sectoriales que cumplan el doble objetivo de prevenir riesgos laborales y vigilar el cumplimiento de la legislación. Estas instituciones deben ser aplicadas allí donde, como ocurre en el sector de la construcción, las condiciones productivas hacen imposible el cumplimiento de la ley. En este contexto, la inhibición de los poderes públicos y la escasez de recursos que las administraciones públicas le dedican a la prevención de riesgos, forman parte de los problemas que deben resolverse. Señor ministro, las causas de los accidentes graves siguen siendo fácilmente evitables, además, sin elevados costes por parte de las empresas. Notaremos, por último, que los accidentes de jóvenes representan un porcentaje mucho más alto que la media, y conocemos las razones: alta rotación, falta de formación, reducida experiencia e imposibilidad real de ejercer derechos sindicales. Seguimos sin saber, o mejor dicho, estamos convencidos de que ustedes no piensan ampliar el número de medidas y mecanismos concretos más allá de las campañas publicitarias, importantes pero insuficientes en este contexto para afrontar este escenario de siniestralidad. Debe reconocerse que existen una serie de condiciones que exigen una intervención política y administrativa sin que quepa escudarse en competencias de otras administraciones o en el tran tran de una acción administrativa que no está produciendo ningún resultado y, por el contrario, hay que afrontar regulaciones de fondo que limiten las causas objetivas de estos accidentes. Lo que se exige son medidas concretas ceñidas al terreno de los sectores más relevantes en este campo de la siniestralidad. Lo que se exige es impulsar un nuevo diálogo social en este terreno. Lo exigible es dar respuestas a las cuestiones de fondo que explican estos accidentes y que se han señalado hoy aquí.

Señor ministro, el imperio de la ley, del que hacen gala dentro y fuera de nuestras fronteras, no se aplica en este campo, mientras la mesa del diálogo social sobre la salud laboral languidece sin que el Gobierno contribuya con idea alguna para atajar el problema. Las instrucciones a la Fiscalía General del Estado, la circular de la Inspección de Trabajo son pasos insuficientes que no pueden encubrir su responsabilidad política. Señorías, esta es para nosotros una de las cuestiones más graves que afectan a la sociedad española y no estamos dispuestos a guardar comedido silencio o prudencia alguna en la denuncia de su desidia y su inactividad.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Ruiz.

El señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, siempre hay que intentar buscar un punto de coincidencia con las intervenciones que preceden y, en este caso, a lo mejor sólo estoy de acuerdo con la última, con que no quería usted guardar mesura en sus afirmaciones. Ciertamente, creo que ha conseguido ese objetivo. Lo que no sé es si ha conseguido —se lo digo también desde la cordialidad parlamentaria— describir la realidad de un problema que preocupa a todos los grupos de la Cámara. Creo que en esta afirmación no hay ningún exceso. Y digo que preocupa porque ahí está la demostración evidente de que en los últimos meses ha habido intervenciones parlamentarias de la práctica totalidad de grupos y ahí está también el hecho de que en este momento esté operando una Comisión parlamentaria en el Senado, que entiende y atiende a

uno de los principales problemas — se lo digo y se lo reconozco— del mercado laboral español. Ha hablado de responsabilidad y, al menos, yo debo expresarme sin eludir un ápice la propia, pero reconociendo lo que también reconoce la sociedad española, que es una cuestión de responsabilidad compartida entre administraciones, entre empresarios y entre sindicatos. Ha hecho varias apelaciones al diálogo social y espero, en lo que tengo puesta mucha confianza, que si se alcanzan acuerdos, cuando vengan a esta Cámara merezcan el mismo entusiasmo que cuando se solicitan, porque le puedo asegurar que se piden acuerdos sociales con gran entusiasmo, se traen a esta Cámara y son votados en contra, no le digo ya criticados, porque, como el resto de la obra humana, pueden serlo.

Dice en su interpelación que no somos transparentes y no damos información. Lo primero que me gustaría explicar es una cuestión puramente metodológica. Las estadísticas de siniestralidad se confeccionan por agregación matemática de las que remiten las comunidades autónomas y solamente una fracción la aporta el Instituto Nacional de la Seguridad Social. Difícilmente puedo ser más diligente y difícilmente podría pensar en manipular dato alguno. Además le diré una cosa, están en Internet. Usted me dice que hay falta de transparencia. Falta de transparencia creo que es una afirmación difícil de compadecer con el hecho de que lo único que realiza en este caso el Ministerio de Trabajo es esa agregación de datos.

Segundo aspecto. Yo no tengo ningún interés —yo no hago juicios de valor ni de intención, se lo digo también— en arrojar optimismo sobre esta materia, pero tampoco tengo el más leve interés en ocultar lo que son avances conseguidos gracias a la cooperación entre administraciones, agentes sociales y Gobierno. Tampoco me apetece desanimar a quien creo que está haciendo su trabajo con responsabilidad. Lo que hemos puesto en valor durante estos meses como motivo de estímulo, que no de autocomplacencia, es el hecho de que los índices de incidencia, tecnicismo que rápidamente traduzco, los porcentajes de siniestralidad de accidentes en España, en el periodo que podemos medir de este año con los datos disponibles —no tengo más porque alguna comunidad autónoma no nos lo ha dado—, que es el periodo enero-julio, son más favorables en esos indicadores porcentuales, que son los más objetivos, que el año pasado. ¿Con esto se pretende trasladar un enorme optimismo y decir que está resuelto el problema? En modo alguno, pero no creo que haya que negar lo que es una buena realidad estadística y en este caso social.

Se ha producido una disminución global, no ya de lo que usted sin duda alguna va a dar más importancia, como yo, de los accidentes mortales, sino también de los graves y de los leves; en conjunto, el 0,56. Sabe S.S. igual que yo que los leves representan más del 98 por ciento de los accidentes en España, felizmente. Pero, puestos a dramatizar, si quiere yo también dramatizo, porque parece que es una de las figuras obligadas. En los accidentes mortales se ha producido también una reducción. Por sectores, afortunadamente también, salvo en servicios. En servicios, sabe S.S. como yo, que también hay factores externos en muchos casos, como puede ser la diferencia de protección social dispensada a la situación de incapacidad temporal, según proceda de enfermedad común o de accidente de trabajo, que parece determinante, no ya en mi modesta opinión sino también en opinión de los expertos y de los propios agentes sociales.

La mayor reducción, felizmente, le decía, se ha producido en los mortales. ¿Y eso puede cambiar en un periodo breve de tiempo? También le digo que sí, porque si se produce, Dios no lo quiera, una situación de esas colectivas, por cierto de muy difícil delimitación de responsabilidad, como sabe S.S., pueden cambiar las cosas, pero en ese periodo los mortales se han reducido un 9,56 por ciento, y no pretendo hacer más juicios de valor. Los graves, más del 1,38. Insisto en que el único sector que, desgraciadamente, no se ha visto beneficiado de esta reducción de accidentes graves ha sido el industrial.

¿Por qué se producen estos cambios? Yo creo que se están llevando a cabo acciones importante, como un plan de choque contra la siniestralidad, que estoy seguro que conoce. Estamos aprendiendo también, y eso es bueno, a distinguir la siniestralidad derivada del tráfico y de la circulación de la otra, aunque usted se ha empeñado una vez más en agregarme los datos, supongo que por presentación parlamentaria está justificado, pero admítame que la etiología —voy a ponerme yo también técnico— de los accidentes *in itinere* —no se lo digo yo, se lo dirá cualquier experto— también parece que a veces es externa y distinta a la intrínsecamente laboral. Me dirá que el estrés y el cansancio pueden ser factores de riesgo. Sin duda alguna, pero no me negará que también excede con mucho las posibilidades de actuar al menos desde una simple legislación. Como tantas veces he dicho, desgraciadamente no por la dureza del Código de Circulación ni por la dureza de las sanciones mejoran automáticamente las estadísticas de tráfico. Respecto a las medidas de disuasión de las campañas publicitarias, créame que se han hecho de acuerdo con los agentes sociales y están en los acuerdos suscritos entre mutuas de accidentes de trabajo y el propio Gobierno, diseños y aplicaciones.

Si quiere que estemos de acuerdo en algo más —yo por lo menos vengo con un ánimo bastante distinto al de S.S.— le diré que coincido en que no se trata de una cuestión solamente normativa, no basta —que es mucho— con tener una normativa comparable, homologable a la del resto de países europeos. Sabe que una de las peticiones españolas es que dispongamos de estadísticas favorables, lealmente comparables, si se me permite el término, entre los países. El problema es que la ley no solamente se apruebe sino que se conozca y se pueda exigir. ¿Para poderla exigir también es necesario mejorar el número de profesionales, incluso en algunos aspectos su reciclado profesional? Sí. ¿Esta-

mos haciendo una expansión importante, de más de un 25 por ciento, de las plantillas de inspección y subinspección? Le digo también que sí, pero permítame que, junto a estas afirmaciones, avalando mi absoluta confianza en los profesionales, le diga que no es sólo un problema coactivo, pues también debo decirle que es un problema de difusión, de conocimiento y también de exigencia, pero no sólo de exigencia.

Yo no quiero pasar a un segundo plano órganos importantes, que usted los ha pasado a toda velocidad, pero ni la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que creo que es un foro que está actuando con corrección, ni la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, que está llevando medidas de apoyo concretas a los proyectos especialmente de pequeñas y medianas empresas, ni la mesa de diálogo establecida me parece que haya que minimizarlas. Tal vez esté en la relatividad o en la subjetividad la importancia que tengan, pero mientras sigan dando resultados, y ha habido acuerdos recientes en esa mesa, yo seguiré considerando importante su trabajo. Yo creo que esa línea de acuerdo y de diálogo es la que ha permitido elaborar, por ejemplo, el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social para el año 2001, y que está dando resultados.

Brevemente, por las limitaciones de tiempo, por el día y por la hora, todo hay que decirlo, sí me gustaría destacar las acciones que considero más relevantes. Hemos mencionado un plan sobre siniestralidad laboral, compuesto por tres grandes piezas: un plan de formación, un plan nacional de investigación, insertado naturalmente en el Plan Nacional de I+D+I 2000-2003, y un plan de choque sobre empresas de alta siniestralidad. Son proyectos que están en marcha. El último incluye a más de 23.000 empresas con altos índices de siniestralidad, y hemos observado tras su aplicación, y no hay ningún empacho en reconocer que consecuencia de un intercambio de buenas prácticas que deberían ser más frecuentes entre administraciones, una disminución sobre ese bloque de empresas de más del 20 por ciento. ¿Nos sirve a todos de buena experiencia y de referencia a utilizar? Sin duda ninguna, a cada cual, como le decía antes, desde su responsabilidad y desde su competencia.

Respecto a la mesa de diálogo social, sin perjuicio de otras explicaciones que, si S.S. desea, puedo darle, quiero decirle que ya se van alcanzando acuerdos: acuerdos en materia de enfermedades profesionales, que van a permitir mejorar y adecuar a la realidad social de nuestro país los procedimientos técnicos y normativos que regulan la contingencia de enfermedades profesionales, evitando esa contaminación estadística que antes le señalaba; desea el Gobierno actualizar el cuadro de enfermedades profesionales conforme a la recomendación europea al respecto; la problemática de falta de profesionales sanitarios también ha sido objeto de análisis; hay una deficiencia reconocible en el ámbito de la prevención y especialmente en el ámbito de la medicina del trabajo, que hemos estimado, también de acuerdo entre el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Trabajo y los propios agentes sociales, en 1.200 nuevos especialistas formados, mejorando también los recursos de los sistemas públicos de salud, del Sistema Nacional de Salud en esta materia. En cuanto a la vigilancia de la salud de los trabajadores, se han establecido criterios que sean razonablemente armónicos para el conjunto del territorio nacional, orientados a dar una prioridad real a la labor preventiva y de detección precoz del daño, y a promover la utilización de protocolos médicos específicos en función de los riesgos a los que esté expuesto el trabajador, de acuerdo con lo establecido en la ley. También ha sido abordado por esta mesa el sistema de información sanitaria y salud laboral. En este sentido, los acuerdos ponen de manifiesto el interés de las partes en desarrollar un sistema de información a nivel de Estado que permita recabar información sobre los problemas de salud derivados de la actividad profesional y desarrollar el soporte técnico que permita el uso de las tecnologías de la información para notificación de lo exigido por el sistema a través de los nuevos métodos.

Insisto en que cuando he traído datos que considero que son alentadores no lo he hecho desde ningún ánimo de complacencia; no tengo inconveniente en reconocer que queda mucho por hacer, pero también debemos reconocer que se están produciendo cambios positivos. Ojalá —lo digo en este momento— no conozcamos etapas como aquellas en las que se producía descenso de la siniestralidad, pero por simple descenso del empleo, por simple retracción del ciclo económico. Yo confío que momentos, que espero próximos, de recuperación de la economía sean perfectamente compatibles con la reducción de la siniestralidad, pero, insisto, será un esfuerzo de diálogo y de comprensión de todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

El señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no le quepa duda de que yo vengo también con el ánimo tranquilo, pero cuando hablamos de temas como el de las muertes de personas, a lo mejor nos ponemos un poco más dramáticos. Mi ánimo es el mismo que usted pueda traer aquí, el de tratar de resolver un problema en el que no avanzamos. Los avances conseguidos a los que se refiere el señor ministro, son ciertos y algunos incluso se realizan al margen de su ministerio, como el acuerdo por la obra pública que se ha realizado. Son los acuerdos en los que hay que seguir insistiendo, como en el del Ivima, Metrosur, ayuntamiento, comunidades, porque están demostrando que dan más rentabilidad, como, por ejemplo, elegir delegados de prevención en más sitios. Esa es la vía por la que hay que incidir, pero no se incide, y las cifras son las que son. Podemos maquillarlas, podemos decir que hay un 9,56 por ciento menos de muertes. Nosotros también

sabemos cómo se manipulan esas cifras y cómo, en lugar de hacer todo el año, se hacen seis meses y parece que ha reducido, pero, al final del año, cuando se hace toda la estadística se ve que estamos aumentando.

Señor ministro, lo que he afirmado y mantengo es lo siguiente: Su incapacidad para acometer las acciones necesarias que permitan frenar la siniestralidad laboral. Su desesperante complacencia, por no decir desidia, en la función de vigilancia y garante del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales. En cuanto a las actuaciones del ministerio que usted dirige, le voy a decir algunas frases que no quiero que se las tome a mal, pero me recuerdan a aquel consejero faccioso que decía que un muerto es un escándalo pero que muchos es una simple estadística. En algunos casos queremos complacernos a nosotros mismos y hablamos de estadísticas como si estuviéramos hablando de una estadística simple, pero estamos hablando de estadísticas de muertes.

Usted se enfrenta a la responsabilidad política y administrativa de explicar este auténtico escándalo moral que constituye la siniestralidad como forma de abaratar costes laborales. Y, por mucho que nos duela, en muchos sitios es así. Resulta dramático, señor ministro, que la única medida original que ustedes han anunciado, según declaraciones de su ministerio a algunos medios, sea hacer pruebas de alcoholismo a los muertos por accidente laboral. Supongo que este será el penúltimo favor del Gobierno del PP a las empresas y compañías de seguros, pero que no ayuda a los trabajadores a conservar su vida, porque de eso se trata, señor ministro. Insisto en que usted es el responsable de explicar y adoptar medidas ante las cifras puestas de manifiesto por el Plan nacional de seguimiento de empresas de alta siniestralidad. Le doy unas cifras para que las anote. En el año 2000, 36.000 empresas sumaban el 40 por ciento de los accidentes. En las empresas de menos 200 trabajadores, el 54 por ciento no tenía delegado de prevención, el 64 por ciento no había constituido comité de salud laboral y el 31 por ciento no había adoptado ninguna medida de prevención. Estas cifras, ya escandalosas, son notablemente más altas en el sector de la construcción, y ustedes conocen las respuestas que se deben adoptar: ampliar la responsabilidad de las empresas; aumentar la capacidad de inspección y sanción; prohibir la contratación de empresas incumplidoras o con insuficiente estructura organizativa; regular la subcontratación, especialmente en la construcción, y controlar la extremada desregulación y precariedad laboral. Ustedes saben lo que hay que hacer, pero no tienen voluntad política para hacerlo. He afirmado y reitero su desidia en la función de vigilancia que les corresponde. En una palabra, sus acciones no pueden cubrir el hecho político más evidente: su responsabilidad o la de su ministerio por complicidad en el homicidio cotidiano que se produce en la economía española.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, he intentado, no sé si lo he conseguido en la primera parte de mi intervención, hablar sobre la base de unas estadísticas y de unos datos. Por cierto, vamos a empezar aclarando las cosas. Habla usted de manipular. Le recuerdo que esta tarde, a lo largo del debate, ha surgido en varias ocasiones un principio perfectamente compatible con la libertad de expresión, que es la no imputación de delitos.

Si usted cree que alguien manipula, le vuelvo a insistir en que por parte del Ministerio de Trabajo no se hace otra cosa que no sea la agregación de las cifras. Debemos acostumbrarnos a hacer compatible la libertad de expresión con el respeto a la decencia. Si usted conoce a alguien que esté manipulando estadísticas, denúncielo, por favor. Se lo agradeceremos todos. Pero creo que debemos dejar un poco ese camino, no ya del juicio de valor de poner en mi boca o en mi intención lo que no está, sino además acusar de delitos. Y se lo digo desde la más absoluta cordialidad, pero también con mucho años de Parlamento. Comprendo la excitación que puede producir el día, la hora o la materia. Lo que no entiendo es que sistemáticamente se insulte. Si usted no quiere compararme con un consejero faccioso lo tiene muy fácil, no lo diga, y evitará que yo también tenga que hacer juicios semejantes. También se lo digo con toda claridad. Esa es la forma de evitarlo. Usted dice: yo no quiero compararle a usted. Pues no lo haga, así de fácil. Hablaba de escándalo. Me lo voy a tomar, si quiere, por la vía del humor. ¿Sabe quién postuló, y todos lo aceptamos, que desapareciese el delito de escándalo, ahí le doy la razón? Un antiguo compañero suyo, Nicolás Sartorius, con lo cual me parece que la figura está suficientemente deteriorada como para que hoy tampoco venga a colación.

Finalmente, aquí es muy fácil hacer afirmaciones como que uno interpreta mejor que nadie la sensibilidad ciudadana, el sentir de los demás; lo que sucede es que de vez en cuando la calidad de esas afirmaciones y esos asertos tiene un contraste, son los procesos electorales. Ahí se puede saber hasta qué punto uno simpatiza, sintoniza, entiende o no entiende a la ciudadanía. Ese no es el camino, evidentemente. Veo que reconoce que ese no es el camino. Insisto en que puede molestar, pero al final es una de las pocas formas de objetivar las cuestiones. Es difícil de entender que simultáneamente en el mismo discurso se pidan acuerdos sociales que luego se rechazan, y desde luego seguiremos intentando que las acciones del mercado de trabajo sean por la vía del diálogo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Es más, seguiremos intentando que ese diálogo no sea solamente diálogo social, le aseguro que seguiré intentando que también permita el diálogo político, aunque, insisto, con intervenciones, como la de esta tarde, es una labor aún más ardua, si cabe.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA DE FUTURO DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL PÚBLICA EN EL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 172/000127.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiente interpelación, la que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación actual y perspectiva de futuro de la construcción naval pública en el Estado español.

Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, se acaba de publicar un informe, titulado Impacto económico de las industrias marítimas en Europa, sobre este conglomerado industrial en los quince Estados de la Unión Europea más Noruega. Los datos son pasmosos e indican la importancia de este sector dentro de la Unión Europea. Nada menos que el 37 por ciento de la demanda mundial de equipos marítimos corresponde a la Unión Europea. La construcción naval de la Unión Europea representa el 21 por ciento del total del mundo, y si contamos los servicios que giran alrededor, desde luego las cifras serían aún más pasmosas. Tanto que el propio documento indica que son 70.000 millones de euros de valor añadido lo que produce esta industria marítima. Si tenemos en cuenta todo el trabajo indirecto que crea, serían 111.000 millones de euros, nada más y nada menos, de este conglomerado industrial. El Estado español representa el 8 por ciento de la construcción de la Unión Europea, en equipos marítimos el 6 por ciento y en actividades de puertos y servicios vinculados estrictamente a esta industria el 11 por ciento. Pero es más, si se analizan los datos de empleo, se ve que nada menos que 1.545.000 personas están ligadas en la Unión Europea a la industria marítima, y si se cuentan los empleos indirectos serían 2.400.000 personas el total de trabajadores dentro de la Unión Europea. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Es curioso que en los últimos años, desde 1964 hasta hoy, el Estado español pasó de representar el 20 por ciento de participación en la Unión Europea al 8 por ciento actual; Galicia en concreto pasó del 30 del Estado al 7 por ciento en la actualidad. Como ven ustedes, el sector, que no es solamente el de la construcción sino el conjunto importantísimo que hemos denominado el conglomerado industrial marítimo, no ha sido reestructurado por igual en todas partes y en todos los territorios de la Unión Europea y del Estado español. Si hacemos caso a las cifras oficiales, tal como aparecen en la respuesta por escrito del Gobierno a este diputado, sobre la situación y el futuro del sector naval público en el Estado español de 19 de junio de 2001, podemos comprobar lo siguiente: entre 1984 y 1999 hubo una pérdida de puestos de trabajo en el sector de la industria naval civil de 12.000 personas. Pues bien, más de 4.000, concretamente 4.437, corresponden a Galicia. En el sector militar, entre 1984 y 1989, el conjunto del Estado perdió 8.055 puestos de trabajo, de los cuales casi 4.000 pertenecen a la comarca de Ferrol. Por si esto fuese poco, nos encontramos con la situación atípica del antiguo Astano, hoy Izar-Fene. Fue expulsado del sector de la construcción naval civil convencional hasta el horizonte del año 2007. Curiosamente, es el único centro que no puede recibir ayudas oficiales, y además fue utilizado su cierre a la construcción naval civil a cambio de las ayudas a la reestructuración del sector naval de la construcción en el Estado español, de tal forma que mantiene la prohibición de construir buques prácticamente hasta el 2007, si bien en las respuestas del Gobierno se dice que en julio del año 2002 podría haber una posibilidad de levantar ciertas restricciones. Señor ministro, nos gustaría saber si ustedes van a pedir el levantamiento de estas restricciones en julio del año 2002. Le pedimos que tenga en cuenta que la reestructuración que hubo en el Estado español no fue por el alto nivel de salarios, y mucho menos en Galicia, y tampoco porque no hubiese un ascenso en los últimos cinco años de la demanda internacional de buques; en concreto, el incremento del año 2000 fue del 11 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Por otra parte, tampoco se entiende —y nos gustaría que usted nos dijese las causas— esa especie de pasividad, de inercia y de incompetencia que manifiestan los organismos de la Unión Europea a la hora de defender el sector naval de la Unión Europea en su conjunto, pero en particular del Estado español. ¿Por qué no acaban de dar fruto las negociaciones en el seno del Consejo de Ministros de Industria? ¿Por qué su incapacidad para articular ayudas decisivas y definitivas al sector naval de la Unión Europea y en particular, lógicamente, del Estado español? Una vez que Corea del Sur rompió el acta de acuerdo que parece que tenía definitivamente perfilado con la Unión Europea, ¿por qué no se acaba de presentar ante la OMC el recurso por competencia desleal? No parece haber idea en la Unión Europea de la importancia económica de la industria marítima a la que aludí al principio. ¿Por qué? Porque hay intereses encontrados, porque no se acaba de encontrar un mínimo común denominador que sirva para defendernos a todos. ¿Cómo es posible que, sabiendo que hay grandes competidores en la industria civil, como son Japón y Corea del Sur, y otro grandísimo en la industria militar, como es Estados Unidos, no se logra un consenso capaz de defender de una forma definitiva a este sector tan importante desde el punto de vista industrial? Ustedes respondieron a nivel doméstico con un plan de empresa 2001-2005, que llevó a reunir todos los astilleros públicos, civiles y militares, en la nueva empresa Izar, diciendo que todos iban a participar de la industria civil y militar, pero esto no se ha

producido; hay astilleros que siguen enfeudados a la industria militar y otros no a la industria civil, sino a un segmento muy determinado de especialización *off-shore*, como es el caso de Izar-Fene, y encima no se lo dejan ustedes en exclusiva.

Por otra parte, ustedes han agrupado los centros en unidades según el criterio de capacidad tecnológica y posibilidad de transferencia de trabajo, pero tampoco se demuestra en la práctica. Han agrupado a un astillero como Izar-Fene con Sestao y con Cartagena, en una agrupación de buques oceánicos, y no se acaba de ver la similitud en capacidad tecnológica ni se transfiere trabajo de forma evidente. Está claro que Cartagena no transfiere trabajo a Izar-Fene, pero también está claro que Izar-Fene está a 500 metros de Izar-Ferrol y ésta no transfiere carga de trabajo a Fene, ni siquiera se ponen de acuerdo en las reparaciones ni se coordinan. Le pregunto: ¿No es cierto que este plan no va a sacar al sector naval de la grave crisis productiva y de empleo en el Estado español? ¿No será cierto más bien que ustedes hicieron esto para que se evitase la quiebra técnica del grupo AESA?

Señor ministro, quiero decirle en representación del Bloque Nacionalista Galego, por las noticias recogidas en la zona de Ferrol, que se están deteriorando gravemente los centros productivos, hay más gasto y menos rentabilidad y, en concreto, usted tiene que saber que las pérdidas se están aproximando a los 20.000 millones de pesetas por año. Puede entenderse un argumento muy fácil: ¿Cómo va a ser rentable una industria que tiene que mover bloques enormes a distancias de mil kilómetros para agrupar de forma tan irregular y no geográfica los centros de trabajo; llevar bloques por mar hasta Cádiz o Cartagena, de Sestao a Ferrol o de Ferrol a Juliana? Creo que es un despropósito total que tendrán que acabar por rectificar y en este caso solamente cabe una agrupación territorial. Hay una agrupación territorial en el sur, bastante clara en el caso de la bahía de Cádiz, pero en Ferrol no funciona así y Cartagena es un centro en cierta manera muy especializado en la industria naval militar de bienes de equipo. Señor ministro, hay que contar con que ahora sí es posible que lo que fue un aumento progresivo de la demanda de buques a nivel internacional se reduzca como consecuencia de esta guerra calamitosa que estamos padeciendo. De hecho, las cifras hablan de que solamente se aumentará un 1 por ciento en el año 2001 a causa de estas peripecias bélicas.

Por último, algunas cuestiones de interés. A pesar del nuevo plan de empresa, la incorporación de jóvenes a la industria naval del Estado español es prácticamente nula; solamente contemplaron 310 personas hasta el año 2001 en el antiguo plan de Bazán, sin embargo, en el nuevo plan de Izar no figura la renovación de plantillas a través de la incorporación de jóvenes en cada una de estas comarcas tan castigadas por el paro. Otra cuestión que nos interesaría saber, señor ministro, y que no acaban de dilucidar, pero hay movimiento en el trasfondo, oculto, es cómo van a relacionar la industria naval del Estado español a nivel internacional: ¿Van a optar por la colaboración con la Unión Europea en grandes conglomerados industriales o van a ir por el camino de Estados Unidos, como hicieron con Santa Bárbara y General Dynamics? A nosotros nos consta la visita, por lo menos a Izar-Ferrol, de representantes de General Dynamics que están interesados en el astillero y estaría bien no seguir ocultándolo, decirle a la opinión pública, a la sociedad, a los sindicatos, cuál es su proyecto estratégico de futuro en este aspecto. Sabemos que ustedes quieren privatizarlo todo, pero no deja de ser un problema de definición política si van a ir por la vía de la transnacionalización europea o la de Estados Unidos: saberlo a tiempo, debatirlo a tiempo y que no ocurra igual que en Santa Bárbara.

Señor ministro —acabo ya—, a nosotros nos preocupa especialmente que su actuación esté conduciendo al debilitamiento progresivo de una industria tan importante, no residual; que podría serlo incluso muchísimo más, que puede llevar a su desaparición o a ser solamente la puerta de entrada de grandes transnacionales en Europa. Quedó claro al principio que es un sector estratégico, todo el mundo sabe que gran parte del comercio del Estado español se realiza por mar, que la industria marítima mueve muchísimo valor añadido, que puede producir tantos puestos de trabajo y hay que guiarla con esmero y con un cariño con el que hasta ahora no se hizo, y tuvimos desde el año 1984 para rectificar fue una política equivocada. Espero muy ansioso e interesado sus respuestas a los interrogantes que le he planteado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías.

Como el señor Rodríguez ha expuesto y como SS.SS. saben, desde hace ya muchos años los astilleros públicos han venido arrastrando problemas que son los que ha venido a exponer desde esta tribuna el señor Rodríguez, problemas de competitividad y de capacidad productiva, sufriendo elevadas pérdidas. En el caso de los astilleros civiles, a pesar de los sucesivos planes de ajuste entre 1984 y 1998, no se pudo evitar que el conjunto de los astilleros acumulara unas pérdidas, después de impuestos, de 408.389 millones de pesetas y redujera la plantilla en 13.000 trabajadores. Por su parte, los astilleros militares de Bazán, entre 1984 y 1999, acumularon pérdidas por valor de 105.740 millones de pesetas y redujeron su plantilla en 8.203 trabajadores. Esta difícil situación de Astilleros Españoles y Bazán ha requerido, a lo largo de los últimos años, un esfuerzo muy importante de fondos públicos por importe de 835.000 millones de pesetas. En 1996, SEPI puso en marcha una serie de medidas orientadas a mejorar la situación de la construcción naval pública. En primer lugar, se llevó a cabo la definición de un plan industrial para

Bazán 1998-2002, con el objetivo de situarlo a corto plazo en rentabilidad. El acuerdo para su aplicación fue suscrito por los sindicatos más representativos de la empresa y fue aprobado por los trabajadores prácticamente por unanimidad. Los buenos resultados del plan se pusieron de manifiesto ya en el año 2000, año en el que se obtuvieron resultados positivos.

La segunda medida puesta en marcha fue el incremento de la actividad comercial en la construcción naval. Gracias a ello se obtuvieron importantes contratos. Por citar el más relevante, el contrato para la construcción de cinco fragatas para la Armada noruega, que sin duda alguna supone una gran exportación dentro de la historia comercial de España, o el contrato para la construcción de cuatro gaseros. Por otra parte, se inició un proceso de negociación con los representantes sindicales en los que se suscribieron sendos acuerdos para garantizar un buen clima laboral, así como la integración futura de astilleros civiles y militares.

Finalmente, SEPI ha acometido la fusión de Astilleros Españoles y Bazán para la creación del grupo Izar, actualmente, entre los 10 primeros del mundo. Se han concentrado las actividades militares y civiles, siguiendo el modelo existente en otros países europeos y en Estados Unidos, con el objetivo de alcanzar su rentabilidad y conseguir un sólido posicionamiento estratégico, dando respuesta empresarial a lo que son muy exigentes condicionantes del mercado mundial y acabar con las periódicas aportaciones de capital a la construcción naval. Para reforzar competitivamente Izar, SEPI diseñó un plan industrial para los años 2001 a 2005, plan consensuado con los sindicatos, con los trabajadores. Este plan gira sobre dos importantes características. Es el primer plan para la construcción naval que parte del mantenimiento de todos los centros de trabajo y no supone reducción alguna de plantilla ni coste para los Presupuestos Generales del Estado. Por otra parte, con el plan se da una respuesta estrictamente empresarial a los factores que condicionan en la actualidad el mercado mundial de la construcción naval, que son, como ha citado S.S., la competencia, dado que la que viene de determinados astilleros del sudeste asiático no siempre es leal; la política de supresión de ayudas de la Comisión Europea; el exceso de capacidad de producción, que también estamos obligados a acometer, y el descenso de los presupuestos de Defensa en buena parte del mundo.

El conjunto de medidas contempladas en el plan pretende, de una parte, un aumento de las ventas, fruto de los nuevos y mejores productos y de la política comercial a aplicar y, por otra, un descenso de los costes y el aumento de los márgenes, lo que debe permitir a Izar reforzar progresivamente su solvencia financiera y económica y obtener rentabilidad, de forma que se pueda cumplir el objetivo de mantener la totalidad de los puestos de trabajo y de los centros de producción. En el plan se incluyen inversiones por importe de unos 120.000 millones de pesetas, destinadas fundamentalmente a programas de innovación y desarrollo de nuevos productos y a la mejora de los procesos productivos que incrementen la competitividad de la empresa. Estas inversiones tratan de beneficiar a todos los centros y líneas de negocio, que son concretadas en el programa operativo anual correspondiente. Para este ejercicio están previstas inversiones por importe de casi 25.000 millones de pesetas, de los cuales 8.000 son para innovación tecnológica. Por otra parte, Izar está llevando a cabo una política comercial activa, que contribuye a la apertura de mercados en todo el mundo, actividad que se mantiene tanto en el campo civil como en el militar. No sólo se tienen en cuenta los programas militares nacionales, sino que se presentan ofertas en todos los programas internacionales. En el área civil existen importantes expectativas —quiero resaltarlo aquí esta tarde— de nuevos contratos de gaseros, ferries y artefactos *off-shore*, entre otros. En la actualidad, Izar tiene una importante cartera de pedidos que eleva la ocupación prevista para el conjunto de la compañía en este ejercicio hasta el 84 por ciento. Se espera que las nuevas contrataciones en negociación permitan que incluso en años sucesivos ésta se mantenga por encima del 90 por ciento. En estos momentos están en vigor en Izar contratos tan importantes como el de las cuatro fragatas F-100 para la Armada española, por importe de 237.270 millones de pesetas; el de las cinco fragatas para la Armada noruega, por importe de 225.730 millones de pesetas; el de los seis gaseros, por importe de 235.000 millones de pesetas; el de las cuatro dragas, por importe de 53.100 millones de pesetas y el de los dos submarinos para la Armada chilena, por importe de 22.070 millones de pesetas. Todos estos contratos, tanto las unidades militares como las civiles, corresponden a buques tecnológicamente avanzados, según lo previsto en el plan industrial de Izar y con ellos se han consolidado o iniciado líneas de productos con buenas perspectivas de mercado.

Por último, en cumplimiento del acuerdo de aplicación del plan industrial, se ha elaborado un plan estratégico de formación para el período 2001-2005, del que se beneficiarán todos los trabajadores de Izar. Así, se están desarrollando diversas actividades formativas destinadas, por ejemplo, a la flexibilidad funcional de la plantilla, a la formación de mandos intermedios, al desarrollo de competencias de gestión directiva o a la gestión de proyectos. Para este año 2001 está previsto que participen 16.800 alumnos y que se alcancen unas 520.000 horas lectivas. Se puede afirmar que a lo largo del primer año, casi transcurrido de andadura de Izar se ha avanzado en la ejecución de las líneas maestras del plan industrial. Se está cumpliendo tanto en sus aspectos estructurales como en los organizativos, comerciales, tecnológicos, productivos, de inversiones y de personal. S.S. ha expresado con libertad desde esta tribuna que no le parecen bien esos programas, pero yo tengo que destacar sus resultados y no si le parecen bien o mal o si entiende que hay que transportar una plataforma de aquí para allá o de allá para acá. Tenemos un plan industrial serio que usted puede criticar, pero es el que está demostrando que el Gobierno tiene un presente y un futuro claro para Izar, habiéndose plasmado ello en dicho plan, en aplicación en la actualidad. Se trata de un programa que ha sido acordado con las centrales sindicales en marzo de este año —yo mismo estuve en esa firma—, lo que significa que recibimos el apoyo de los trabajadores. ¿Es un proyecto muy ambicioso? Sí, señoría. Es realmente la ambición que hoy tiene la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales por poner en marcha dentro de lo que son las normas europeas, dentro de las complejidades del mundo actual, dentro de lo que significan los límites de la competencia internacional, una empresa, que son nuestros astilleros, por la que hacemos una apuesta de realidades, de aplicación de programas como los que he descrito, que dan respuesta a los problemas que S.S. ha subrayado, como el último: ¿Cuál es el proyecto, señoría? El que le acabo de describir. El que le acabo de describir es exactamente el proyecto de Izar. El proyecto que está dando lugar a que hoy asistimos con esperanza a la evolución de un sector que, efectivamente, es estratégico e importante para nuestra industria, para nuestro empleo, para amplias zonas de nuestra economía y para amplias zonas de nuestra sociedad, como en Galicia, donde los astilleros tienen un grado de ocupación muy alto, como S.S. conoce. ¿A usted le parece un grado de ocupación improductivo? No sé de donde saca esa impresión. Para su tranquilidad, le tengo que decir que ese plan esta realizándose, estamos acometiendo las inversiones programadas y estoy convencido de que van a proporcionar una mejora de la competitividad que harán de Izar, de nuestros astilleros, una empresa sólida, viable y con futuro, tanto para la empresa como para sus trabajadores.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el hecho de que estemos defendiendo una interpelación significa que hemos hecho preguntas y nos gustaría que se nos contestaran. Es el sentido de la interpelación: hacer las preguntas y en la moción ofrecer nuestras propuestas.

Es curioso que usted haga una versión de la situación tan sumamente optimista que no coincide con las versiones de múltiples directivos de las empresas que están instaladas allí. Todo el mundo sabe que las cuentas que se están dando, no es que sean fraudulentas, sino que momentáneamente son falsas. Sin ir más lejos, usted sabe que todo lo que tiene que ver con los contratos militares tiene un gravísimo problema. En primer lugar, su evolución: la compra de bienes de equipo en el caso de Noruega; las fragatas de la Armada cuyo pago, desde el punto de vista de los Presupuestos Generales del Estado, está retrasado o, incluso, algunas inversiones que darán muchísimo que hablar dentro de 6 ó 7 años. Nosotros aceptamos incluso que el Estado pueda hacer determinado tipo de ingenierías financieras para sacar adelante ciertas industria y no nos oponemos a eso. Quiero hacer hincapié en que las cuentas no son como usted dice y que en dos o tres años veremos cómo el grupo va a tener problemas, a no ser que efectivamente se haga una venta a la baja, como se hizo con Santa Bárbara y se transnacionalice de forma gratuita, pero seguramente con una carga importante para los astilleros de carácter militar.

Afirma S.S. que hay que seguir reduciendo capacidad de producción porque hay un exceso, afirmación que no nos gusta porque pensamos que la capacidad de producción en el Estado español ya está reducida al mínimo. En segundo lugar, la forma de repartir la carga de trabajo no solamente es discriminatoria, sino que repercute en que este tipo de gaseros o de artefactos *off-shore* va a salir sensiblemente más caro que los precios de mercado y, por tanto, va a reducir la competitividad del grupo. Nos gustaría que usted nos respondiese a la siguiente pregunta: ¿Van a pedir el levantamiento de las restricciones que pesan sobre Izar-Fene en julio del año 2002? ¿Podría explicar, porque esto es un problema político y es lo que nos interesa, a qué se debe que la Unión Europea sea incapaz de defender su industria naval y ponerse de acuerdo frente a la competencia de Japón, Corea y Estados Unidos? Por otra parte, ¿usted cree que el plan va a conseguir no solamente mantener el empleo existente, sino aumentarlo en el sentido de integrar a gente joven? En último lugar, ¿por qué razón se empeñan en seguir haciendo una agrupación para utilizar sinergias horizontales y verticales que, desde nuestro punto de vista, es contraproducente? No se entiende que estén mejor agrupados Astano y Bazán en la ría de El Ferrol, como está mejor agrupado San Fernando-Cádiz y Sevilla en la Bahía de Cádiz. Es imposible entender que se pueda hacer un conglomerado industrial en la ría de Ferrol en el que se utilicen mejor las sinergias y, por tanto, sea más rentable y no utilizar el modelo que ustedes han escogido para Juliana y Sestao que, desde nuestro punto de vista, es totalmente disparatado, que no es rentable y está provocando graves deficiencias al hacer que dos industrias y dos centros de trabajo que están situados a 500 metros no estén coordinados en absoluto. ¿Eso es una empresa única que se llama Izar? No sé, en el caso gallego no está repercutiendo positivamente.

Nos gustaría también que nos ilustrase sobre cuáles son las propuestas del Gobierno. Sabemos que va a privatizar, usted dice que la privatización es universal, que afecta también al sector de la industria naval. Nos gustaría saber cuál es su predisposición, qué privatización se va a llevar a cabo, teniendo en cuenta que esto va a ser transnacionalizado, porque es evidente en el mundo que corre. Nos gustaría saber cuáles son sus predilecciones o por qué van a optar ustedes si por una industria naval europea, que por lo que se ve tiene muchísimas dificultades, o por una industria naval que incluiría a los gigantes de Estados Unidos y, en particular, a General Dynamics, que se acaba de hacer con unos

importantes astilleros militares en Estados Unidos, de cientos de miles de trabajadores a nivel internacional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Rodríguez, en primer lugar, S.S. puede llorar sobre la leche derramada, sobre la historia de los astilleros, sobre las destrucciones de plantilla. Está muy legitimado para hacerlo, sin duda alguna, pero la obligación del Gobierno es construir y garantizar la viabilidad empresarial de empresas que son públicas y que están residiendo en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Esa es la tarea del Gobierno. Lo que no me parece tan loable ni aceptable es que vuelva a insistir en que se están falseando las cuentas. No hay falseamiento de cuentas, porque es imposible falsearlas. Lo pagamos de una forma o de otra, no sé dónde está ese falseamiento. Una contratación de pago aplazado, cuando llega el momento en el que se va a materializar la primera entrega, se hace a cargo del presupuesto del ministerio correspondiente; en el caso de una fragata, del Ministerio de Defensa. No sé dónde ve S.S. falseamiento alguno. No se preocupe, señoría, porque desde que está gobernando el Gobierno del Partido Popular las cuentas están cuadrando en toda España y también en Galicia. Gracias a eso hay más actividad económica y gracias a eso estamos siendo capaces, en unas circunstancias muy difíciles, con empresas que han tenido muchísimos problemas en el pasado, de abrir un futuro para esas empresas. Ese futuro es el que está en el plan. ¿Que S.S. tiene otro plan que es capaz de hacer un rediseño empresarial, un rediseño diferente de sinergias empresariales? Con mucho gusto, sírvanos de ese plan, porque lo que ha hecho S.S. ha sido descalificar el actual.

A S.S. le parece que el asunto debería ser una agrupación territorial, no una sinergia empresarial de ámbito nacional, sino territorial. Ese es un criterio, pero a mí me gustaría verlo sustentado sobre cifras reales. Si es así, con mucho gusto se estudiará para ver si efectivamente son encajables en el plan. Hoy existe un plan, unas sinergias empresariales y unas cargas de trabajo que se están utilizando. Los astilleros gallegos tienen una carga de trabajo muy importante, lo sabe S.S. Están trabajando. Astilleros Ferrol, al 96 por ciento de ocupación y Astilleros-Fene, al 78 por ciento. ¡Si eso no es estar trabajando, señoría! A mí también me gustaría que estuvieran al 150, pero estamos hablando de realidades, estamos hablando de materializar viabilidad para una empresa que ha tenido muchos problemas durante décadas en España. A partir de ahí, estamos trabajando en el seno de la Unión Europea para evitar cualquier competencia desleal dentro de la Organización Mundial del Comercio y seguir favoreciendo la actividad económica dentro de los límites de nuestra capacidad de actuación, que debe ser una actuación conjunta con la Unión Europea. Estoy convencido de que las instituciones de la Unión Europea son las primeras que avalan la actuación de las autoridades españolas a la hora de hacer esta política que abra planos de futuro y de viabilidad para nuestras empresas públicas con problemas, como ha sido históricamente Astilleros. Dentro de esos límites europeos, en el 2002 tendremos ocasión de acometer la revisión de las restricciones. Dependiendo de cómo vayan las aplicaciones de este plan, como nos permite la legislación europea, estudiaremos la oportunidad de llevar adelante esa revisión de restricciones.

En lo que se refiere a los proyectos de privatización, le he hablado de IZAR, como empresa pública, y ese es el único plan que en este momento está manejando el Gobierno. Su señoría seguramente tendría otros planes para Santa Bárbara; los planes del Gobierno han sido precisamente garantizar los puestos de trabajo, garantizar los centros de producción de Santa Bárbara e incorporar a la industria de defensa española los proyectos tecnológicos más actuales, que están dando viabilidad y futuro a esos puestos de trabajo y a esos centros de producción.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Se levanta la sesión.

Eran las ocho de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 117**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 112

celebrada el lunes, 12 de noviembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 5746

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 46-1, de 28 de septiembre de 2001. (Número de expediente 121/000047.) 5746

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 5746

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 5746

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 5746

Página

Títulos I y II 5746

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta a los títulos I y II del proyecto de ley, que tienen como objetivo defender los derechos económicos de los funcionarios públicos y que los incrementos retributivos para el personal de las administraciones públicas sean equivalentes a la inflación real registrada en cada ejercicio, y da por defendidas el resto de enmiendas que su grupo tiene presentadas a estos títulos.*

El señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, retira la enmienda número 11 y pasa a defender fundamentalmente las números 10, que hace referencia a la conveniencia de la creación de la Oficina de control presupuestario, la 12, en la que se pide mayores ingresos tanto por el IRPF como en el impuesto de sociedades, y la 17, en la que se pide una mayor transparencia en los ingresos y gastos del Ministerio de Defensa.*

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende las enmiendas de su grupo al título II, la número 1843, al artículo 13, que hace referencia a los módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados, y la número 1844, también dirigida al artículo 13, en la que se propone la constitución de una comisión de estudio sobre el coste del puesto escolar de centros concertados en comparación con los centros públicos.*

El señor **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), considera que estos presupuestos siguen siendo obsesivos con el déficit cero, a pesar de la actual coyuntura económica, y defiende sus enmiendas 583, 584 y 585, que proponen un sistema más restrictivo que el del Gobierno para evitar incurrir en déficit cuando la Ley de estabilidad presupuestaria no está aún en vigor.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), mantiene la enmienda 1240 que trata de adicionar un párrafo segundo al apartado primero del artículo 11, en el que se insta al Gobierno a remitir al Congreso de los Diputados, y también al Senado, información sobre las ampliaciones de crédito que se acuerden a lo largo del ejercicio 2002, identificándose los afectados, su importe y la finalidad de los mismos.*

El señor **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, discrepa de la cifra de crecimiento dada por el Gobierno, basándose en unos ingresos que está seguro no se van a producir, para con esos ingresos poder presentar un presupuesto inicialmente en equilibrio. Considera, por el contrario, que estos presupuestos no son creíbles porque se apoyan en un cuatro macroeconómico inverosímil, denunciando la falta de voluntad del Gobierno de analizar a fondo la situación económica actual.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Cámara Rodríguez-Valenzuela**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Título III 5751

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 1503, 1504 y 1520, ésta última al título VIII, que hacen referencia a la oferta de empleo público.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 1791, al título III, que pretende suprimir el punto 5 del artículo 20 por entender que no se puede dotar de carácter básico a determinadas normas relativas a las retribuciones del sector público.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende en un solo bloque las 14 enmiendas que su grupo presenta a este título III, la mayoría de ellas referidas al tanto por ciento de la revisión salarial que deberían tener los distintos cuerpos de funcionarios del Estado.*

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende brevísimamente las 19 enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha presentado a los títulos II y III, números 1342 a 1370, aclarando que en su anterior intervención defendió una enmienda a la exposición de motivos y no las presentadas a los títulos I y II.*

El señor **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende dos enmiendas que su grupo ha presentado a este título III, referidas al incremento salarial del 2 por ciento para los funcionarios y pensionistas que lleva a la pérdida de poder adquisitivo de estos colectivos.*

El señor **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas que su grupo presenta a esté título que se refieren básicamente a las tres cuestiones que hoy afectan a la función pública española: los límites a la reposición de efectivos, la tasa de temporalidad y la pérdida de poder adquisitivo.*

El señor **Martínez Sanjuán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, explica que las nueve enmiendas que su grupo ha presentado a este título III y a las disposiciones adicionales concordantes son muy similares a las del año pasado en materia de retribuciones, de empleados y empleadores públicos, de congelación de plantillas, de condiciones laborales y de incumplimientos con los empleados públicos, porque estos presupuestos son una fotocopia de los presupuestos del pasado año.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Merino López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Títulos IV, VIII y sección 07 5758

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 1680 al título IV, en la que se pide que se contemple un crecimiento de la inflación del 2,8 por ciento para las pensiones, para evitar la pérdida del poder adquisitivo durante el año, a pesar de la existencia de la obligatoriedad de la paga de regularización de la inflación.*

El señor **Aymerich Cano** *defiende las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta a estos títulos, en las que se pretende, siendo coherente con lo dicho anteriormente, que en la revisión de las pensiones de la Seguridad Social y de Clases Pasivas se aplique también el incremento del 5,5 por ciento que proponen para el salario mínimo interprofesional y para las retribuciones de los empleados públicos.*

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende en este momento la enmienda 1078, presentada por la Chunta Aragonesista al artículo 86, en la que se pretende crear un fondo específico para el medio rural del Alto Aragón y de la actual provincia de Zaragoza, para paliar la ausencia en estos territorios de la financiación de este fondo y por ende del Objetivo 1.*

El señor **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas de su grupo que tratan, en primer lugar, de eliminar la posibilidad de no revalorización de las pensiones públicas y, en segundo lugar, de establecer una revalorización de pensiones equivalente a la del Sistema General de la Seguridad Social.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), mantiene las enmiendas 1241 al título IV, que trata de dar cumplimiento al acuerdo sobre el incremento de las pensionas más bajas del sistema, y 1246 al título VIII, que trata de trasladar a los 55 años la facultad por parte de los autónomos de escoger una base de cotización más alta de acuerdo con sus posibilidades de ingresos.*

La señora **López i Chamosa**, *del Grupo Parlamentario Socialista, después de referirse a las intervenciones de los señores Cámara y Merino, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, pasa a defender las enmiendas de su grupo referentes a complementos a mínimos, fondo de reserva, bonificación de contrataciones y reducción de cotizaciones.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Título V y sección 06 5763

El señor **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende fundamentalmente las enmiendas que plantean la creación de un fondo para la condonación de la deuda externa, dotado con 270,46 millones de euros, y disminuir el peso de la ayuda al desarrollo, ya que este tipo de ayuda no fomenta precisamente el desarrollo de los países del tercer mundo.*

El señor **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende la enmienda 1242, en la que se pide incrementar la dotación del fondo para la concesión de microcréditos.*

El señor **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, analiza y critica algunas cuestiones relacionadas con el pretendido rigor fiscal de Gobier-*

no del Partido Popular, concluyendo que la política presupuestaria del señor Aznar ni tiene disciplina, ni tiene equilibrio ni tiene rigor, por lo que su grupo votará en contra.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Albendea Pabón**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Título VI 5767

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 1506, 1507 y 1508, dando por retirada la 1505.*

El señor **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las enmiendas números 588, 589, 590, 591 y 592, que tienen como objetivo deflactar, mediante la actualización en un 2 por ciento del mínimo personal y familiar del IRPF, la escala autonómica complementaria del IRPF, la base liquidable del impuesto sobre el patrimonio y la cuota íntegra sobre el patrimonio.*

El señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, hace la defensa de sus enmiendas 50, 51, 52 y 53. Las dos primeras tienen la función meramente correctora de adecuar a la actualidad las bases y la valoración en el IAE y en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica; la tercera tiene como función dejar muy claro que la exención que se produzca a las obras benefico-sociales de las Cajas de Ahorros sean para aquellas obras que no tengan ánimo de lucro; y la última pretende que se añada en el artículo 62 un nuevo punto en el que se hable de la producción de energía termoeléctrica en centrales térmicas de ciclo combinado.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), mantiene viva la enmienda 1244 relacionada con la actividad del agroturismo, que no pretende otra cosa que eliminar una publicada compatibilización respecto del IAE, tanto por actividad agrícola como por actividad agroturística.*

El señor **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, critica la política fiscal del Gobierno del Partido Popular y se refiere a los datos facilitados por la OCDE sobre la presión fiscal, las cotizaciones sociales, el IVA, y los impuestos de sociedades y sobre la renta.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Juan i Casadevall**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página.

Título VII y secciones 32 y 33 5771

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas 1077 y 1079 y las correspondientes a la sección 32 del señor Labordeta Subías, y pasa a defender las cuatro enmiendas que presenta Iniciativa per Catalunya-Verds: dos de ellas hacen referencia a las subvenciones a los entes locales por transporte colectivo urbano y las otras dos son relativas a las compensaciones a los ayuntamientos, tanto por las bonificaciones del IBI que tienen las autopistas como por las bonificaciones por exención de centros concertados.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las seis enmiendas que los Andalucistas han presentado a este bloque.*

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, pasa a defender las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha presentado a este título VI relativas a la subvención a las entidades locales por el transporte urbano y da por defendidas, por la identidad de materia y contenido las presentadas a las disposiciones adicionales, transitorias y finales.*

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende las enmiendas 1845, 1846 y 1847 al título VII y secciones 32, de entes territoriales, y 33, del Fondo de Compensación, así como la número 1848, que defiende la inclusión de una disposición adicional nueva.*

El señor **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas al título VII y a las secciones 32, entes territoriales, y 33, Fondo de compensación interterritorial, relativas a la financiación autonómica.*

El señor **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende la enmienda 1245, al título VII, que pretende que se contemple el hecho de que hay comunidades autónomas que han asumido competencias de las propias diputaciones provinciales, y las números 1332, 1333 y 1334, relativas a la sección 32.*

El señor **Rodríguez Bolaños**, *del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta la posición de su grupo, diferente a la del Gobierno, en relación con la financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales y anuncia su voto en contra porque ni se garantiza la suficiencia financiera ni se resuelve el problema de la financiación local, como mandata el artículo 142 de la Constitución.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Merino López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Disposiciones adicionales, transitorias y anexos 5778

Se dan por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas de su grupo a las disposiciones adicionales y transitorias, a las que tilda de auténtico cajón de sastre. En primer lugar defiende las enmiendas relativas tanto al aumento de fondos, el antiguo PER, como a la fijación de cantidades, a fin de ir pagando la deuda histórica existente entre la Administración central y las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura. En segundo lugar defiende las enmiendas relativas a la contabilidad del dinero entregado a la Iglesia católica en virtud de determinados concordatos. Un tercer bloque de enmiendas va en la línea de pedir que se ejecute el cumplimiento de una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en la Cámara en la sexta legislatura, referida a la transferencia de los hospitales militares a los distintos servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas. Asimismo se refiere a la obligación moral y económica del cumplimiento del 0,7 por ciento del producto interior bruto como ayuda de solidaridad a los países del Tercer Mundo y termina haciendo referencia a sus enmiendas a los dos últimos bloques, relativas a las pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional. Finalmente se refiere a la situación de los concejales y concejalas de los pueblos de España cuando cesan en su cargo, para los que pide igual trato que para las trabajadoras y los trabajadores del Estado español.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), da por defendidas las enmiendas 1260 y 1261 a las disposiciones adicionales, transitorias y anexos, y pasa a defender la 1247, que trata de incrementar en un 4 por ciento las prestaciones por hijo a cargo; la 1248, que trata de prorrogar al año 2002 la totalidad de actividades y programas susceptibles de ser creados como programas prioritarios de mecenazgo; la 1249, que trata de ampliar en un año la moratoria de las instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro en su pago a la Seguridad Social, y la 1250 que se refiere a la condonación de la deuda. La enmienda 1257 trata de facilitar la ejecución de una política de integración de los inmigrantes de una manera continuada y la 1252 se refiere a una disposición final nueva sobre la creación de un fondo español para el tratamiento de la deuda exterior. La enmienda 1253 fue retirada y la 1254 trata de medidas de control del gasto farmacéutico. Asimismo defiende las enmiendas 1255, 1256, 1257, 1258 y 1259.*

El señor **Mayoral Cortés** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que la sociedad española del año 2001 es una sociedad secularizada que se ha dotado de una Constitución que establece a su vez un Estado laico y aconfesional y, sin embargo, se sigue manteniendo un sistema de financiación periclitado ya, por lo que en su enmienda postulan un sistema que se base en la libertad religiosa y en los principios de voluntariedad real y de igualdad y no discriminación.*

El señor **Segura Clavel**, *también del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas 1060 y 1061, relativas a la seguridad aeroportuaria, dada la situación internacional que se está viviendo en el sector y para permitir la competitividad de las compañías aéreas españolas y sus infraestructuras.*

El señor **Cámara Rodríguez-Valenzuela**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, anuncia que su grupo ha presentado una enmienda transaccional a la enmienda 1848 de Coalición Canaria y que votará a favor de la enmienda 1249 de Convergència i Unió.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Bardisa Jordá**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), anuncia la retirada de su enmienda 1250 y el señor* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, acepta la transaccional ofrecida por el Grupo Popular a su enmienda 1848.*

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas presentadas a los diferentes títulos y secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 debatidos en la sesión de hoy, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Álvaro Francisco Cuesta Martínez, en sustitución de don Luis Martínez Noval, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA:** Don Alvaro Francisco Cuesta Martínez ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.)

Títulos I y II

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. En primer lugar, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. En función de lo acordado por la Junta de Portavoces, iniciamos el debate del referido proyecto de ley con la defensa de las enmiendas que afectan a los títulos I y II conjuntamente.

En primer lugar y para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Bloque Nacionalista Galego para defender las enmiendas que mi grupo tiene planteadas a los títulos I y II del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. En primer lugar, quiero defender los derechos económicos de los funcionarios públicos y que los incrementos retributivos para el personal de las administraciones públicas, los empleados públicos, sean equivalentes no a la inflación prevista, sino a la inflación real registrada en cada ejercicio. Son ya muchos los años en que los funcionarios públicos están perdiendo poder adquisitivo y con su sacrificio están financiando el déficit cero. **(Rumores.)** El año pasado hubo una sentencia de la Audiencia Nacional, que el Gobierno se niega a cumplir, en la que se le condenaba precisamente a ejecutar lo que en su momento…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Aymerich.

Señorías, guarden silencio, por favor. **(Pausa.)**

Puede continuar, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Decía que lo que pretendemos es salvaguardar los derechos económicos de los empleados públicos. Otra cuestión es que cuando el Gobierno pretenda financiar operaciones realizadas en el seno de la OTAN o realizar prestaciones de ejércitos de países integrados en la OTAN, no lo pueda hacer directamente sino que deba consultar previamente a las Cámaras legislativas. En otro orden de cuestiones, queremos delimitar las ayudas a los centros privados exclusivamente a los ciclos de enseñanza obligatoria y no a otro tipo de cuestiones que no se subsumen dentro de esta enseñanza obligatoria.

Doy por defendidas las restantes enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego tiene planteadas a los títulos I y II.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Doy por retirada la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y paso a defender las enmiendas a los títulos I y II.

La enmienda número 10 hace referencia a la conveniencia de la creación de la oficina de control presupuestario. Antes de seguir quiero hacer una mención muy especial a los diputados Manuel Núñez Pérez y Luis Martínez Noval, compañeros de la Comisión del Estatuto del Diputado, grandes trabajadores y luchadores para que esta oficina de control presupuestario tuviera encaje en el nuevo reglamento del Congreso de los Diputados y posteriormente en el de las Cortes Generales. Espero que los diputados que los sustituyan, tanto del Grupo Parlamentario Popular como por el Grupo Parlamentario Socialista, sigan en ese mismo camino.

Señorías, siendo la razón de ser del nacimiento de los parlamentos el ejercicio de la función de control presupuestario —aunque luego sus funciones han ido complicándose—, es incomprensible que en estos momentos de mayor cualificación técnica, de mayor capacidad tecnológica y de mayor complejidad de los propios presupuestos, no dispongamos de una oficina de control presupuestario. El Tratado de Maastricht y posteriormente los planes de estabilidad han ido obligando a los distintos Gobiernos que son y han sido a una extraña ingeniería financiera con falta de transparencia en las cuentas —no quiero decir más que eso—

con el objetivo de cumplir, aparentemente, muchos de los requisitos o de las medidas impuestas en el Tratado de Maastricht que eran y son de imposible o difícil cumplimiento. Por tanto, la demanda de esta oficina de control presupuestario, que en el marco del futuro reglamento esperemos tenga fumata blanca cuanto antes, sin duda se hará mucho más compleja y más extensa.

En segundo lugar, como al fin y al cabo el presupuesto es una previsión de ingresos, al estado de ingresos nosotros proponemos una modificación a la vista de distintas medidas políticas, fundamentalmente mayores ingresos tanto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas como en el impuesto sobre sociedades por la revisión y minoración de la reducción por aportación a mutualidades y planes de pensiones, por la supresión de declaración de la doble imposición, por la elevación de tributación en determinadas ganancias patrimoniales y, por supuesto, por la mejora de la progresividad de la tarifa. En el impuesto sobre sociedades también proponemos una previsión de mayores ingresos debido a que una política de más inversión pública como la que nosotros defendemos va a generar unos mayores beneficios en dicho impuesto.

Por último, nuestra enmienda al artículo 11.3. Vuelvo a insistir en el tema de la transparencia: queremos saber cuánto gastamos en cañones y cuánto en mantequilla. Por tanto, no es de recibo que bajo el genérico «ya veremos qué» de los resultados procedentes y otros se camuflen inversiones en I+D para gastos militares apareciendo generalmente como capítulo 6, transferencias de capital.

Doy por defendidas las demás enmiendas a los títulos I y II.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Al título II mantiene enmiendas el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta. Mi grupo mantiene dos enmiendas, la número 1843 y la 1844, que paso seguidamente a defender.

La primera enmienda está dirigida al artículo 13 y hace referencia a los módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados. En el párrafo correspondiente al punto 1 del artículo 13 introducimos una frase que entendemos da mejor sentido de expresión, pues considera implícita y explícita en el mismo la diferencia que queremos hacer entre el concepto de módulos y el concepto de partidas, que es lo que a nuestro entender es más correcto. De ahí que cuando nos estamos refiriendo en nuestra enmienda a las comunidades autónomas que tienen un pleno ejercicio de competencias educativas y se propone en el texto del Gobierno que podrán adecuar los módulos establecidos en el citado anexo a las exigencias derivadas del currículum establecido por cada una de las enseñanzas, nosotros introducimos la frase «de las diferentes partidas de cada uno de los módulos fijados en la presente ley.» El proyecto del Gobierno solamente hace referencia a las cuantías de dichos módulos fijados en la presente ley y nosotros decimos en las cuantías de las diferentes partidas de cada uno de los módulos, porque así es como debe entenderse en la terminología que utilizan los interventores para el gasto público las autorizaciones correspondientes, la adecuada adecuación —valga la redundancia— a las expresiones que las leyes presupuestarias condicionan. Nuestra enmienda va en este sentido. ¿Para qué? Para que los módulos establecidos en la ley de presupuestos generales del Estado sean los básicos y mínimos en sentido estricto. Por tanto, es necesario que el límite a su cuantía —proponemos en nuestra enmienda— no se establezca sólo sobre el importe total del módulo, sino sobre el importe de cada una de las partidas integrantes del mismo, así como de los componentes de éstas. Para evitar daños al colectivo al que pueden estar dirigidos los beneficios hay que tener en cuenta fundamentos como la ratio profesor/aula y el salario del personal docente, que varía de unas unidades a otras.

La siguiente y última enmienda a este título II, la número 1844, también está dirigida al artículo 13 y planteamos el módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados. Nosotros proponemos un nuevo apartado 6 que pretende la constitución de una comisión de estudio del coste del puesto escolar en analogía con la pública. Entendemos que los módulos actuales de conciertos no están reflejando el coste real de la enseñanza concertada. Este es un problema grave que se está planteando y que hay que evitar que lleve a una deficiente y lesiva aplicación de los mismos para los centros que lo están impartiendo. Nuestro grupo cree que se deben realizar los estudios correspondientes que determinen las necesidades reales de los centros de enseñanza concertada en analogía con los centros públicos. Nosotros partimos de que tiene que haber un principio perfectamente claro, transparente, justo y democrático de analogía entre centros públicos y concertados para evitar agravios diferenciales o agravios peyorativos en cuanto a la eficacia económica de la aplicación. De aquí que propongamos en nuestra enmienda que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte deba constituir con las organizaciones empresariales de centros concertados más representativas una comisión de estudio del coste real del puesto escolar en los diferentes niveles de enseñanza. Los resultados serán tenidos en cuenta para la determinación del importe de cada una de las partidas de los módulos mínimos reflejados en las posteriores leyes de presupuestos. Por tanto, nuestra idea fundamental es el instrumento de una comisión de estudio

entre el ministerio y aquellas entidades y organizaciones más representativas de los centros concertados para que de verdad, de manera clara, objetiva y matemática se sepa cuál es el coste real del puesto escolar y sobre él se trabaje, no sobre suposiciones ficticias hechas siempre a la baja, que conducen a un demérito insostenible de nuestro sistema de garantía en la enseñanza.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Iniciamos hoy otro debate más, después del de la Comisión y el Pleno a la totalidad, de unos presupuestos que son cada vez más irreales. La coyuntura económica nos está diciendo que las previsiones de crecimiento del 2,9 están cada vez más alejadas de la realidad. Sin embargo, el Gobierno no está dispuesto a revisar y modificar los presupuestos en la medida que ello implica. Estos presupuestos continúan siendo obsesivos con el déficit cero, que en una coyuntura como la actual no es compartido en absoluto por nuestro grupo parlamentario. Sin embargo, las tres enmiendas que planteamos al título I van encaminadas a que ustedes sean coherentes. Les proponemos un sistema de limitaciones presupuestarias que van más allá de lo que el propio Gobierno propone. Nuestra propuesta supone modificar el artículo 11 en sus tres apartados 1, 3 y 5, encaminados a cumplir con sus objetivos de déficit cero. De esta manera se propone un sistema más restrictivo que el del Gobierno para evitar incurrir en déficit, cuando la Ley de estabilidad presupuestaria no está aún en vigor. El Partido Popular debía aceptar las enmiendas por propia coherencia y nuestro grupo sólo desea ayudar a ello.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Al bloque de los títulos I y II, que conjuntamente estamos debatiendo, mantenemos la enmienda 1240, que trata de adicionar un párrafo segundo al apartado 1 del artículo 11 del texto enviado por el Consejo de Ministros a esta Cámara. Nuestra propuesta es que el Gobierno remita al Congreso de los Diputados y al Senado información sobre las ampliaciones de créditos que se acuerden a lo largo del ejercicio próximo, es decir el año 2002, cuando tendrá vigencia el presupuesto que estamos debatiendo, identificándose a los afectados su importe y la finalidad de los mismos. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Nosotros, que estamos globalmente de acuerdo —con matices de discrepancia— con el proyecto de ley enviado por el Gobierno, como expuso desde esta tribuna el señor Trias, observamos que el cuadro macroeconómico que da contenido y unión al mismo se nos está deshaciendo en las manos. Hoy mismo en la prensa hemos podido leer que el vicepresidente primero está ya modificando las cifras relativas al crecimiento del PIB y observamos que la crisis que ya estaba llegando, y que aceleradamente a partir del 11 de septiembre está más cerca, comporta que ese proyecto presupuestario que finalmente se aprobará por las Cortes Generales, deberá ser modificado —intuimos— en alguna de sus partes a lo largo del año para ir adaptándolo a la triste nueva realidad que nos va llegando.

Nuestra propuesta relativa a las ampliaciones de crédito que el Gobierno vaya realizando al amparo de la norma pertinente (la Ley general Presupuestaria o las disposiciones que para ese fin contiene el proyecto que estamos debatiendo) es que sean trimestralmente conocidas por el Congreso de los Diputados y por el Senado. Creemos que es bueno que se realice un seguimiento lo más correcto y profundo posible en el tiempo, que lo haga aquel que lo debe hacer, es decir el Legislativo que para eso está, no solo para legislar sino también para controlar al Gobierno, y que en esa previsión —que el Gobierno ya acepta— de variaciones en el cuadro macroeconómico cuando fue aprobado por el Consejo de Ministros y la previsión de modificación a 31 de diciembre de esta año y a lo largo del próximo año, también sea conocido por la Cámara.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López de Lerma.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor presidente, señoras y señores diputados, estoy seguro que en alguna ocasión alguien entre ustedes habrá comprado un coche de segunda mano y es posible que ese vehículo no les saliera tan bueno como pretendían en el momento de su adquisición, que se les estropeara más veces de las debidas. Si eso ha sido así, me gustaría preguntarles: ¿volverían ustedes a comprar un nuevo vehículo al mismo concesionario, al mismo proveedor? Permítanme que utilice este símil para acercarme a la realidad de la economía española. Hace un año el Gobierno nos dijo que el crecimiento económico iba a ser del 3,6 por ciento. En primavera y de hurtadillas corrigió su primitiva estimación, volvió a hacerlo en el verano y hoy todos sabemos, aunque el Gobierno no lo reconozca, que la estimación que hacen la mayor parte de los economistas españoles que se dedican a esta actividad, es que el crecimiento económico del año 2001 estará un punto por debajo del inicialmente previsto.

Este año, en este presupuesto, en la discusión que iniciamos en la tarde hoy, el Gobierno ha vuelto a presentarse con una hipótesis de crecimiento inverosímil y sobre esa hipótesis de crecimiento inverosímil ha construido el castillo de unos presupuestos en su vertiente de ingresos y de gastos. El panorama en el mundo ha cambiado, pese a lo cual desde el Gobierno se nos dice que lo que vaya a ocurrir durará poco tiempo y será de poca intensidad. Yo me pregunto: ¿volvemos a creer en las personas que antes y ahora dirigen la política económica? Si es verdad que los facultativos han de ser respetables, lo deben ser en la medida que sean capaces de curar alguna enfermedad, y no es este nuestro caso. Mi grupo no cree en esas personas ni en estas políticas. Hoy podemos decir que el objetivo del 2,9 por ciento es una quimera; una quimera de la cual se ha alejado la OCDE, se ha alejado el Fondo Monetario Internacional y se ha alejado el consenso de los analistas españoles. Hoy vivimos un momento de desaceleración sincronizada y generalizada que afecta a todas las economías del mundo y que por tanto nos afecta a nosotros. El objetivo es averiguar dónde está el crecimiento, ser capaces de superar esa prohibición que ha hecho el señor Rato del debate sobre política económica en España. En ese objetivo hay cada vez más coincidencia. En el año 2002 estaremos también un punto por debajo de lo que prevé el Gobierno del señor Aznar. La demanda nacional lleva mucho tiempo en un tobogán, los indicadores del consumo de los hogares y de la actividad empresarial así lo demuestran, y lo mismo ocurre con los ingresos y los gastos de las administraciones públicas. Pese a ello, el Gobierno no se ha enterado. El Gobierno, incapaz de reconocer sus errores, ha presentado un presupuesto apoyado en una cifra alta de crecimiento para desde ella poder calcular unos ingresos que sabe que no se van a producir, pero con esos ingresos poder presentar un presupuesto inicialmente en equilibrio.

Alguien dirá que el equilibrio es un lujo, no le falta razón; otros dirán que el equilibrio es una apuesta de futuro. Yo no comparto lo uno ni lo otro. Señorías, estamos ante una astracanada del equipo económico del Gobierno, que cada vez se parece más a una conocida pareja de cómicos del cine mudo americano. A pesar de ello, este equipo económico nos pide que levantemos cargas públicas por encima de 35 billones de pesetas. Yo me pregunto, ¿es creíble un presupuesto que se apoya en un cuadro macroeconómico inverosímil? Creo que no. Iniciamos un auténtico ejercicio de ficción en esta Cámara. El Gobierno ha tenido tiempo de analizar bien la situación económica y no ha querido; ha tenido tiempo de esforzarse en presentar una estimación razonable de los ingresos y de los gastos y no ha querido; ha renunciado a decirle a España en qué momento vivimos, a proponerle que los ciudadanos y los agentes sociales adecuen su comportamiento a unas nuevas circunstancias económicas, a pedir el esfuerzo y la colaboración de la sociedad. El Gobierno también se ha negado a decir a los ciudadanos las dificultades con que se encuentra en este momento en una parte de los ingresos públicos, dificultades que pueden terminar por afectar al equilibrio. Para el Gobierno de Aznar no existe la realidad y cuando esa realidad existe es inamovible. Yo me pregunto: ¿es posible modificar el cuadro macroeconómico para hacerlo un poco más realista sin afectar a los presupuestos? Lo estamos escuchando, y ha habido un portavoz que ha hecho referencia a este hecho. Si eso ocurre, ¿se puede infligir mayor humillación a este Parlamento que en el momento que inicia su debate de los presupuestos, nos digan desde el propio Gobierno que el cuadro macroeconómico está totalmente desacreditado? ¿Se puede someter, insisto, a mayor humillación a esta Cámara?

Señorías, estos presupuestos son el exponente de la política económica de un Gobierno sin iniciativa, resignado, que cree que de aquí se sale trampeando, que se limita a coger la rueda de los demás, que en la Unión Europea se comporta como un viajero sin billete, que el año pasado decía que lo que había que hacer lo harían los demás y que este año repite la misma cantinela. ¿Cuánto tiene que caer el ritmo de actividad económica en España para que este Gobierno asuma alguna responsabilidad y tome alguna iniciativa? **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)**

El recorrido de política económica ya lo conocemos; en la legislatura anterior ocuparon el poder, entregaron las empresas públicas a un grupo de amigos vinculados a Rato y a Aznar e hicieron un conjunto de políticas destinadas a alterar regresivamente la renta y la riqueza. Pero no se han quedado ahí, señorías, ustedes no se han quedado ahí. En este momento la regresión política lleva a que el ministro de Economía intente castrar el debate de política económica en esta sociedad, y a que el ministro de Hacienda trate de ocultar una serie de hechos de naturaleza económica, porque según cree su nivel de inteligencia le pueden perjudicar en el próximo futuro. Hemos visto unos presupuestos que carecen de transparencia, pues el Gobierno sabe cómo y en qué cantidad se generan los recursos públicos y ha hecho una distribución en el conjunto de las administraciones, pero no dice a la Cámara qué magnitudes está barajando. El Gobierno ha aprovechado el acuerdo de financiación para hurtar conscientemente datos sobre la evolución de los ingresos y de los gastos, y así no se puede hacer ninguna comparación.

Junto a esta regresión, estamos asistiendo también a una degradación institucional. Algunos miembros del Gobierno han llegado incluso a compartir cipayos con don Antonio Camacho. **(Rumores.)** Señorías, son otras cosas las que hay que hacer en la economía y en la política presupuestaria española. Los patronos de Montoro no tienen por qué ser siempre los beneficiarios de la política fiscal; hay otros grupos sociales que podrían

ser beneficiarios de esas actividades y en ellos se debería aprovechar una política macroeconómica que fuera más sólida; pero eso no se hace.

Muy poco de cierto hay en el proyecto de presupuestos que empezamos a discutir: el sueldo de los funcionarios, la tarifa de renta, y poco más. Créame que un presupuesto sólo es creíble en la medida que se cumple. Mi grupo piensa que los créditos iniciales y su financiación, los estados de ingresos y de gastos del agente Estado, de los organismos autónomos, de la Seguridad Social y de los otros organismos que forman parte del sector público central no son creíbles, y porque no son creíbles nosotros los vamos a rechazar.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Fernández Marugán.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor presidente, señorías, ha venido el señor Fernández Marugán acalorado en la tarde de hoy. Era bastante difícil hacer un discurso político en torno a las cuestiones que traía hoy al Pleno del Congreso el debate político: se trataba de hablar en principio de los Presupuestos Generales del Estado, se trataba de hablar de la posición política de cada cual, y hoy el Grupo Parlamentario Socialista viene a hacer uso de la posición política mostrenca a la que nos tiene acostumbrados en los últimos tiempos, entendiendo por mostrenco lo que dice María Moliner. Dice María Moliner —escuchen, señorías— que los bienes mostrencos son aquellos que no tienen dueño, y en castellano más castizo que no tienen padre ni madre ni perrito que les ladre. Y esa es la situación en la que está ahora mismo el Grupo Parlamentario Socialista, que viene aquí a reproducir debates antiguos. Yo podría hacer en este momento un ejercicio bastante fácil, sencillo, aburridísimo, pero fácil, y créame que saldríamos con éxito, al menos la posición política de nuestro grupo saldría con éxito sin ningún género de dudas, pero no todas. En cuanto a los presupuestos, yo podría hacer en este momento el debate de presupuestos del año que viene con el Grupo Socialista. Le reto, señor Fernández Marugán, a que iniciemos el debate del año que viene: sus postulados, propuestas y enmiendas van a ser exactamente las mismas con 11 de septiembre y sin 11 de septiembre, con 11 de noviembre y sin 11 de noviembre van a ser exactamente las mismas. Usted hablaba de la compra de vehículos de segunda mano, y qué decir, señor Fernández Marugán, de aquellos que compran desde el año 1996 las mismas propuestas año tras año, sea el señor Fernández Marugán, sea el señor Borrell, el señor Eguiagaray o el señor Pérez Segura, actual alcalde de Reus y antiguo portavoz de presupuestos. Podríamos hacer el mismo debate de los presupuestos del año 2003 porque esa es la única posición política que puede sustentar el Grupo Parlamentario Socialista; a las pruebas me he de remitir a través de las enmiendas. Es decir, a ustedes les ha importado bien poco qué haya ocurrido el 11 de septiembre; hablan de un antes y un después del 11 de septiembre exactamente con la misma naturalidad de aquellas cuestiones que se plantearon en el año 1996. Yo les dije en la Comisión: ¿Por qué no hacen un ejercicio que quizás a esta Cámara le interese, por qué no contrastan de una vez las hipótesis que mantienen con las realidades que después se ponen de manifiesto en los datos reales, en los de la economía real? ¿Se acuerda de que en el año 1998 el señor Eguiagaray se subió aquí a decir que la crisis financiera asiática iba a llevar a la economía española al desastre? Bueno, pues subió por encima del 4 por ciento. En el año 1999 se produce un *shock* petrolífero que llevó los precios del crudo hasta límites no conocidos desde el año 1973, y la ocurrencia del Partido Socialista es bajar los impuestos de hidrocarburos. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** A los 15 días se llevaban las manos a la cabeza: ¡Pero cómo pudimos plantear semejante cosa! ¿Verdad, señor Fernández Marugán? Así fue. Ahora es más fácil, como quiera que la crisis internacional es mucho más seria que la que se podía plantear a principios de año y puesto que a principios de año estábamos viviendo un proceso de desaceleración económica ustedes mantenían el discurso de principios de año: El Gobierno no va a poder mantener los criterios de crecimiento económico de principios de año, no se va a crecer por encima del 3 por ciento. Resulta que lo que ocurre el 11 de septiembre tiene la importancia que lamentablemente hemos tenido que comprobar en la misma tarde de hoy y debemos hablar, en un ejercicio de responsabilidad, de modificar las cifras de crecimiento de nuestro país. Así es, pero no se puede aprovechar semejante circunstancia, salvo que se tenga un criterio de oportunidad política que tan solo roza criterios de mezquindad política y aprovechar esta circunstancia para decir **(Rumores.)** que las cifras, el planteamiento económico del Gobierno, es falso. **(Continúan los rumores.)** Sería tan falso como mezquino, señorías, salvo que ustedes pretendan hacer ver que el Gobierno tiene obligación de tener un conocimiento certero de las consecuencias de los atentados del 11 de septiembre, y eso es una mezquindad. El Gobierno va a poner todos los medios que tenga a su alcance para restablecer y para colocar a la economía española en la mejor circunstancia posible ante lo que sin ningún género de dudas está siendo y va a suponer una crisis importante, una crisis que desde luego nuestro grupo no va a dejar de señalar. Pero fíjese, teniendo el Gobierno presentes esas circunstancias, ya ha tomado decisiones. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista no ha tomado decisiones; bueno si ha tomado una decisión que es mantenerse exactamente en los mismos términos que mantuvo antes y después del 11 de septiembre; por tanto la oposición política del

Gobierno de España sigue a remolque, señorías, la alternativa política no puede ser más endeble.

Se da una circunstancia adicional en este presupuesto. Así como en el anterior debate presupuestario tuvimos ocasión de debatir aquella ocurrencia —que no se sabe de quién fue— de subir el impuesto de las pyme, ¿se acuerda usted, señora Costa?, subíamos el impuesto de sociedades a las pequeñas y medianas empresas, después decíamos que no habíamos sido nosotros, que habían sido otros de su grupo; esta fue la perla del debate de presupuestos del Grupo Parlamentario Socialista, la ocurrencia de los debates del 2001 **(Un señor diputado: ¡Qué falta de respeto!),** sin embargo lo que ocurre en estos presupuestos es que ni siquiera tenemos ocurrencia que echarnos a la boca, es decir en estos presupuestos el Grupo Parlamentario Socialista ni siquiera tiene una ocurrencia que poner a discusión a los miembros de esta Cámara, siguen ustedes a remolque, viven arrastrados y a remolque del ritmo sostenido del empuje de las únicas decisiones tomadas en materia económica que son las del Gobierno. Mientras, lo que hacen ustedes es plantear la tarifa plana para ricos, que ahora han despreciado. **(Un señor diputado: ¡Qué bobada!)** Sí, señoría: la tarifa plana para ricos, tarifa única del impuesto sobre la renta que puso a rodar con tan poca fortuna el señor Sevilla que le apartaron de la escena publicitaria de aquella cuestión al menos durante dos o tres semanas, que tenga nuestro grupo mención. Después el señor Sevilla resucita, recuerda o rememora las posiciones políticas de Keynes; el señor Fernández Marugán nos saca a paseo en esta ocasión a Samuelson, a Milton Friedman en algunas ocasiones. **(El señor Fernández Marugán hace signos negativos.)** A Milton Friedman no, señor Fernández Marugán; a Samuelson sí. Lo cierto y verdad es que esto es lo que está viviendo esta Cámara. En el debate en Comisión el Grupo Parlamentario Socialista decía que esto no tenía interés, que el Grupo Parlamentario Popular estaba haciendo uso de su mayoría y que estaba haciendo imposible la existencia de un debate político. ¿Me quiere decir sobre qué ha de debatir el Grupo Parlamentario Popular y el resto de los grupos de la Cámara cuando el debate político hoy es sobre las propuestas de modificación del proyecto? ¿Cómo se puede articular una acción de Gobierno en materia económica y financiera? A través del proyecto de presupuestos. ¿Cómo se puede percibir la posición política de la oposición? A través de sus enmiendas. Como decía, de su posición política mostrenca se deduce la inexistencia de novedades, la inexistencia de propuestas, la inexistencia ni siquiera ded ocurrencias, señorías. Por tanto, lo que ustedes vienen ahora a hacer es un esbozo de un nuevo argumento; es decir las cifras macroeconómicas no se sostienen, el Gobierno del Partido Popular hace caso omiso de las circunstancias que se producen en el mundo y yo al Grupo Parlamentario Socialista, tengo la obligación, con ese ejercicio mezquino **(Rumores.)** que considera nuestro grupo que se hace, de recordar a la opinión pública que el Gobierno no hace nada. Yo le digo que esto se va a volver en contra de ustedes, como ha ocurrido en tantas ocasiones, y que lo mejor sería que en vez de estar tan preocupados de buscar el próximo movimiento dentro de su grupo parlamentario para sustituir a aquellas personas que dejan de resultar útiles, es decir de tanto mover banquillo, que es a lo que tienen sometido al resto de los grupos de la Cámara, no sabemos con quién hablar nunca con ustedes. Entonces, el Gobierno deberá seguir gobernando, y así lo va a seguir haciendo. Mientras, ustedes seguirán intentando gobernar su propia casa.

Como digo, el debate de presupuestos del año que viene se lo puedo adelantar. En materia de infraestructuras dirán que no se ha ejecutado suficiente, y les volveremos a demostrar que se ha ejecutado por encima del 95 por ciento de las inversiones reales. Dirán que no hay inversión suficiente, y les volveremos a demostrar que, como ocurre este año, la inversión pública en España pasa por encima del 100 por ciento y que las materias prioritarias de gasto se ponen de manifiesto en el presupuesto. Este año se produce el 9 por ciento de aumento en educación, el 6 por ciento en política de pensiones, se financian los complementos de mínimos incorporando al presupuesto del Estado 306 millones de euros, según el acuerdo aquel que ustedes intentaron abortar entre CEOE, Comisiones Obreras y Gobierno en abril del año 2001. Volverán a decir que los ingresos no son suficientes y volveremos a demostrarles que bajando los impuestos se pueden incrementar las grandes actividades de la economía española, de modo que se pueda seguir generando actividad. Y esto será así y ustedes seguirán haciendo el Tancredo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Cámara, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Termino, señor presidente.

Por tanto, señorías, señores diputados, nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, permanecerá atento a las propuestas de innovación, incluso a las ocurrencias que se plantean por parte de la oposición. Le quiero decir que tenemos poca esperanza de que algo que no ocurrió durante la Comisión suceda durante la tramitación de este Pleno.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cámara.

Concluido el debate de los títulos I y II, vamos a dar paso al debate del título III. En primer lugar, para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura Laporta.

Título III

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Pasaré a defender las enmiendas 1503 y 1504 y si usted me lo permite, como va íntimamente relacionada, también daría por defendida la 1520, del título VIII.

Estas tres enmiendas hacen referencia a la oferta de empleo público. Como SS.SS. saben, desde 1997 la oferta de empleo público que el Gobierno trae a esta Cámara consiste en limitar al 25 por ciento la tasa de reposición de efectivos. Esto ha motivado que desde 1997 hasta este año, la tasa de temporalidad de las administraciones públicas ha aumentado sensiblemente. En estos momentos hay más de 60.000 trabajadores de las administraciones públicas sujetos a relación laboral temporal, cuando en el área privada existe una disminución. Nuestras enmiendas van en la línea de que en relación con la oferta de empleo público se fije un máximo que resulte de la aplicación de la tasa de reposición efectiva. Asimismo, pedimos que las administraciones públicas desarrollen durante el año 2002 medidas complementarias encaminadas a garantizar la estabilidad del empleo público.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

Hemos presentado una enmienda, la 1791, al Título III, pretendiendo con ella que se suprima el punto cinco del artículo 20. En esta pretensión hemos insistido no sólo este año sino en ejercicios anteriores, ya que en definitiva creemos que no se puede dotar de carácter básico a determinadas normas relativas a las retribuciones del sector público. Se trata de una cuestión que no responde a lo recogido en el artículo 149.1.13.ª de la Constitución, relativo a las bases y coordinación de la planificación de la actividad económica; al contrario interfiere y desde luego va en contra de lo que es la propia competencia de las comunidades autónomas, en este caso por ejemplo la que atañe a la organización de las instituciones de autogobierno. Así pues, para nosotros no es admisible y pretendemos que en este punto del título se suprima ese carácter básico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos presentado a este título 14 enmiendas, la mayoría de ellas referidas al tanto por ciento de revisión salarial que deberían tener los distintos cuerpos y funcionarios del Estado. Hemos debatido en Comisión hasta la saciedad un escenario macroeconómico definido por los presupuestos y por el Gobierno que nada tiene que ver con lo que está pasando en el mundo. Estamos asistiendo a unos presupuestos que se inhiben ante la recesión internacional y no estamos ante un debate académico… **(Pausa.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Núñez, espere un momento. Debido a una avería no funciona el reloj de la mesa, pieza insustituible para llevar a cabo el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señor presidente.

Decía, señorías, que no estamos ante un debate académico, tratando de adivinar mágicamente, como decía el portavoz del Partido Popular, cuáles van a ser las cifras exactas de lo que va a pasar en la economía el año que viene. Estamos aquí para discutir cuáles son las consecuencias de las previsiones contenidas en el presupuesto, quién va a pagar los costos de esta recesión y sobre qué hombros se va a distribuir tanto territorialmente como a nivel de renta. Este no es un debate neutro. Si estos presupuestos contienen un crecimiento salarial del 2 por ciento y ninguna de las previsiones que tenemos ante nosotros retrata esa cifra sino que las más óptimas hablan del 3 por ciento, estamos cargando la crisis sobre las espaldas de esas personas. Señorías, la recesión económica la van a pagar los territorios más débiles, las sociedades económicamente más débiles, las personas más débiles y no se trata de un debate de cifras mágicas, sino que esto es poner los pies en el suelo y estar ante la cruda realidad. Como digo, hemos presentado 14 enmiendas para corregir esas cifras y sobre todo para poner una coletilla diciendo que en cualquier caso la cifra real de inflación debe ser reconocida a todas a estas personas.

Respecto al empleo público, también hemos presentado enmiendas para no limitar su crecimiento. Señorías, en relación con las últimas cifras de crecimiento del empleo que ha dado esta mañana el ministro de forma eufórica, sepan ustedes que las relativas al empleo público son el triple que las referidas al empleo privado. Haga usted números, señor ministro, del crecimiento del paro y por favor revise sus cuentas respecto de las condiciones que está dando la economía internacional.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu. **(Pausa.—El señor Aymerich Cano pide la palabra.)**

El señor **AYMERICH CANO:** Solicito la palabra para defender las enmiendas presentadas por mi grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tengo la relación de enmiendas presentadas a este título y al lado de las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario consta que están defendidas. Usted va a defender las enmiendas que firma el señor Vázquez y las tengo como defendidas, pero en cualquier caso quedaban unos cuantos minutos a disposición del Grupo Parlamentario Mixto.

En consecuencia, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Muchas gracias, señor presidente.

Seguramente, que las enmiendas aparezcan como defendidas se deba a un error. En los títulos I y II comenté las retribuciones de los empleados públicos, porque me estaba refiriendo a una enmienda a la exposición de motivos.

En cualquier caso, brevísimamente, voy a defender las diecinueve enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha presentado a los títulos II y III, que son las enmiendas números 1342 a 1370, que efectivamente se refieren a: revisar las previsiones de inflacción establecidas por el Gobierno, para que del 2 por ciento se pase al 5,5 por ciento, no sólo para compensar las desviaciones que se puedan producir durante el ejercicio del año que viene, sino también para compensar las desviaciones producidas este año y en años anteriores, para colectivos que, como se ha dicho, son especialmente débiles o sensibles a estos malos cálculos del Gobierno; defender las competencias autonómicas en materia de gestión de su personal, en materia de autoorganización, en el sentido de reivindicar que las comunidades autónomas puedan establecer incrementos retributivos para su personal con independencia del que establezca el Estado, entre otras cosas, porque los IPC autonómicos tampoco son iguales; eliminar ciertas arbitrariedades que existen en el régimen retributivo de los empleados públicos, relativas a complementos de productividad, incluso el Gobierno pretende que se le reconozcan al personal eventual, es decir, al personal nombrado únicamente por razones de confianza política; computar en las pagas extras de los funcionarios, aparte del sueldo y los trienios, el complemento específico y el complemento de destino; y limitar la contratación del personal eventual por parte de las administraciones públicas con cargo a sus créditos de inversiones, porque viene siendo una práctica habitual que con cargo a estos créditos se contrate personal temporal, sin que la provisión de estas plazas aparezca prevista ni siquiera en los programas de empleo correspondientes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señor presidente.

Voy a defender dos enmiendas que mi grupo ha presentado al título III. Este presupuesto contempla, al igual que el año pasado, un incremento salarial de los funcionarios, de los pensionistas, de las pensiones no contributivas, etcétera, del 2 por ciento, que es irreal y cada vez es menos creíble. Año tras año, estos colectivos pierden capacidad adquisitiva, incluso cuando la economía se encontraba en plena fase expansiva. Mi pregunta es: ¿Hasta cuándo? Esta política aboca a una clase funcionarial mal retribuida y poco profesional, lo contrario de lo que necesita la gestión de la cosa pública. Su política de contención del déficit es la política de pérdida de poder adquisitivo de funcionarios y pensionistas, unida a una subida ridícula de las pensiones más bajas. Su estrategia de política económica y su nefasta política social son dos caras de la misma moneda. Una moneda que ustedes presentan de cara para ocultar la cruz de su nula sensibilidad social, de lo que ya hemos hablado largo y tendido. Sin embargo, nos resulta realmente sorprendente que quieran trasladar su ineficaz y antisocial política económica al conjunto de las instituciones públicas, comunidades autónomas, diputaciones forales y provinciales y ayuntamientos. No es comprensible que ustedes califiquen con el carácter de normas básicas —basándose en una falsa coordinación de la planificación general de la actividad económica— a la política de personal, tanto en materia retributiva como en lo referente a la oferta de empleo público. ¿Es esta su concepción de un Estado autonómico? ¿Es esta la flexibilidad y la autonomía que conceden al resto de las instituciones públicas? Lo hemos planteado en multitud de ocasiones y su respuesta ha sido el silencio o la descalificación. ¿Por qué no plantean como básicos también los incrementos del resto de los capítulos presupuestarios? En coherencia, a nuestro juicio, deberían hacerlo. Ustedes quieren regresar al pasado en materia autonómica, por eso les criticamos que practiquen una política regresiva en materia autonómica. No trasladen a los demás sus complejos y problemas. Las comunidades autónomas y ayuntamientos son ya mayores y saben lo que quieren y lo que necesitan. No los repriman más.

En este sentido, hemos presentado dos enmiendas al título III, las números 586 y 587. Espero obtener el apoyo de la mayoría de los grupos de esta Cámara para que prosperen, si tanto decimos defender el Estado autonómico y la autonomía local. Proponemos suprimir los apartados 5 de los artículos 20 y 21 del proyecto de ley. La consideración como básicas de la política retributiva y la oferta de empleo público más que evitar la distorsión general de la economía supone la alteración del orden constitucional de distribución de competencias y la reducción del margen para desarrollar políticas propias, por lo que resulta necesario la supresión del carácter básico de tales normas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señor presidente.

Señorías, los gastos de personal de las administraciones públicas vienen convirtiéndose en los últimos tres años en la variable de cierre que permite al Gobierno presentar la ficción de un presupuesto equilibrado. Efectivamente, estos presupuestos han sido elaborados con el único propósito de alcanzar el equilibrio presupuestario haciendo caso omiso de la delicada situación económica. Un objetivo bastante discutible en estos momentos de ralentización económica al que debe sumarse el lastre de unas previsiones en ingresos por impuestos imposibles de alcanzar en las actuales condiciones. De cumplirse las actuales expectativas, hay razones para esperar el incumplimiento del saldo final previsto para las cuentas públicas o, en su defecto, una decisión del Gobierno de recorte en alguno de los derechos que generan gastos, prestaciones por desempleo junto a la inferior ejecución de otras como las inversiones. La evaluación restrictiva de los gastos de personal profundiza en la dirección de restar recursos personales y materiales necesarios para la prestación de servicios públicos en un contexto de dificultades económicas.

La negativa a establecer algún mecanismo para ampliar el reconocimiento de la productividad y compensar pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos no incentiva a quienes deben prestarlos. El Gobierno intenta de forma indirecta deslegitimar estos servicios para atribuir al sector privado una mayor eficiencia, un mecanismo penalizador añadido a otros en la misma dirección como es incorporar incentivos fiscales desmesurados al consumo en el mercado de bienes públicos, fondos de pensiones y aseguramientos sanitarios. Nuestra propuesta es mejorar los salarios de los empleados públicos, consolidar la plantilla ampliando las tasas de reposición, mejorar los pagos por productividad y compensación por pérdida de poder adquisitivo. El Gobierno alcanza equilibrios presupuestarios sobre la base de penalizar a los empleados y empleadas de la Función pública, deteriorando su capacidad adquisitiva, aumentando su temporalidad y definiendo un modelo desde la Función pública insuficiente, poco motivado y sin capacidad de negociación o interlocución.

Las enmiendas que presenta Izquierda Unida a estos títulos se refieren básicamente a las tres cuestiones que hoy afectan a la Función pública española: los límites a la reposición de efectivos, la tasa de temporalidad y la pérdida de poder adquisitivo. El fijar un 25 por ciento de máximo de tasa de reposición de efectivos en las ofertas públicas de empleo, así como la aplicación de este criterio a las corporaciones locales, ha supuesto no tanto un ahorro público, sino un aumento de la temporalidad en la Función pública. Según el Instituto Nacional de Estadística, entre los años 1997 y 1999 ha aumentado en 63.000 el número de trabajadores de la Administración pública con relación temporal o interinidad. Obviamente, se trata de contratos que no responden a una naturaleza temporal, sino a puestos de trabajo con dotación presupuestaria que quedan vacantes y que se corresponden con actividades permanentes de las administraciones. Si la ausencia de beligerancia contra la temporalidad es uno de los más evidentes reproches que puede hacerse a la política del Gobierno, cuando se trata de la Función pública ya no es un reproche, sino la constatación de una voluntad política de precariedad. Cuando este límite se aplica a comunidades autónomas y, especialmente, a ayuntamientos, los efectos son más perniciosos para la estabilidad, pero sobre todo para la prestación con calidad de los servicios de proximidad y de bienestar, que son los que más recurren a esta temporalidad. Estas son las razones que justifican la eliminación de la mencionada tasa de reposición, su aplicación a comunidades autónomas y corporaciones locales y el mandato que se incluye de que la Administración pública no recurra a empresas de trabajo temporal, cuestión que debe extenderse igualmente a las plantillas militares mediante la fijación de una tasa de reposición de al menos el 50 por ciento de las vacantes. Se propone igualmente un programa de trabajo específico que tienda a corregir estas tendencias de incremento de la temporalidad en el empleo. Existe un acuerdo con los sindicatos Comisiones Obreras y CESIF para mejorar la estabilidad en el empleo que no se está desarrollando, especialmente en las comunidades autónomas y corporaciones locales.

Nuestras enmiendas proponen abrir procesos de negociación colectiva que desarrollen estos acuerdos y limiten definitivamente la temporalidad. Los presupuestos para el ejercicio 2002 inciden en la conocida política de deteriorar la capacidad adquisitiva de la Función pública. El incremento previsto no sólo se encuentra alejado de la inflación media —el indicador que realmente mide la evolución de los precios—, sino que no cubre el IPC que racionalmente cabe esperar, lo que deteriora aún más la situación de las rentas de los empleados públicos. En consecuencia, proponemos el aumento del 3,6 de las retribuciones básicas, así como la constitución de un fondo del 1 por ciento de estas retribuciones, con el objeto de mejorar la posición de colectivos desfavorecidos, que han padecido especialmente esta pérdida de poder adquisitivo de los últimos años. Nuestras enmiendas constatan que existen mecanismos para evadir esta pérdida de capacidad adquisitiva; nos referimos a la distribución arbitraria de la productividad, la opacidad de las remuneraciones de los altos cargos y la falta de transparencia de las retribuciones en el Banco de España. A corregir estos aspectos se destinan varias de las enmiendas presentadas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a este título y a las disposiciones adicionales concordantes con él nueve enmiendas muy similares a las del año pasado, porque este presupuesto es totalmente una fotocopia del del año pasado. En materia de retribuciones, en materia de empleados y empleadores públicos, en materia de congelación de plantillas, en materia de condiciones laborales y en materia de incumplimientos con los empleados públicos es una fotocopia del presupuesto del año pasado.

Señor presidente, si hubiésemos hecho caso de lo que hemos oído, leído y escuchado del Gobierno y del portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre este título en el debate en Comisión, lo lógico es que yo hubiese subido a la tribuna, hubiese retirado las enmiendas que habíamos presentado y casi hubiera pedido disculpas por haber presentado esas enmiendas. Saben todos los grupos parlamentarios que, en palabras del señor Merino, ningún grupo parlamentario que ha presentado enmiendas a este título estaba legitimado moral ni políticamente para presentarlas, porque todos estábamos equivocados. Señor Merino, como usted consumirá un turno de fijación de posiciones, pero será crítico con todos los grupos parlamentarios y yo no podré contestar, le voy a decir de antemano lo que yo creo que va a decir, porque es lo que dice todos los años. Desde su lógica, desde la lógica del Partido Popular y del Gobierno, todo va bien en materia de administraciones públicas; los empleados públicos tenían que venir a las puertas del Congreso y de la sede del Consejo de Ministros a felicitar al Gobierno por su política retributiva, por sus condiciones laborales, por la estabilidad en el empleo. Tenemos un Gobierno milagrero, señor Merino, según lo que dicen ustedes. Es un Gobierno milagrero porque hace lo del pan y los peces. Gracias al Gobierno del Partido Popular, con inflaciones del 4 y del 3,7 por ciento y con subidas por ley del 2 por ciento todos los años, durante los tres últimos años, los empleados públicos de este país ganan poder adquisitivo. La verdad es que no sé quién es el santo que protege al Partido Popular en esta política tan favorable a sus empleados públicos.

La cuestión es la siguiente. ¿Esto es verdad o no? Se han inventado el salario medio; el milagro es el salario medio en el que se distribuye toda la masa salarial; se distribuye y se divide entre todos los empleados públicos y se calcula cuánto aumenta el salario de los funcionarios y los empleados públicos, los del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales, entes públicos, todos. Pero esto tiene truco y usted lo sabe, señor Merino, como dicen, tiene el truco del almendruco. ¿Por qué? Porque ahí están incluidos los deslizamientos que se producen todos los años con las plantillas. ¿O es que un funcionario que el año pasado no cobraba un trienio porque no tenía la antigüedad y este año lo cobra es porque el Gobierno le ha subido el sueldo? Es porque tiene derecho por ley a tener una mayor retribución, de la misma manera que si en un concurso ha pasado de una escala a otra. No es que por ley el Gobierno les haya subido el sueldo un 5 por ciento, como puede decir la Administración general del Estado o el Banco de España, sino que se han producido deslizamientos. Esto no es por una decisión graciable del Gobierno ni de la Ley de presupuestos, sino que es como consecuencia de sus propios derechos.

¿Por qué se han subido también —dicen— las retribuciones o el salario medio una cantidad superior a lo que dice la ley? Porque aquí están incluidas las retribuciones que han venido recibiendo altos cargos y altos niveles en los últimos años en concepto de productividad, gracias a una política del Partido Popular absolutamente sectaria, absolutamente dirigida hacia unos cuerpos. Pero el conjunto de los empleados públicos, la mayor parte de los empleados públicos no se puede decir con honradez intelectual que hayan subido su salario, que hayan tenido retribuciones salariales del orden casi del 6 por ciento, como ha dicho el Banco de España. Si esto fuera verdad, señor Merino, ¿cómo es posible que los empleados públicos y sus representantes sindicales no hayan llegado a un acuerdo con el Gobierno de España en las retribuciones salariales para el año 2002? ¿Es por cabezonería de los líderes sindicales? ¿Es que está mintiendo el secretario general de la CESIF cuando dice que han perdido el 7 por ciento de poder adquisitivo en los últimos cinco años? ¿Es que se ha vuelto loco el secretario de acción administrativa de la UGT cuando dice que el Gobierno quiere cargar los efectos de la crisis sobre los empleados públicos? ¿O es que el responsable de la rama de administraciones públicas de Comisiones Obreras cuando dice que el Gobierno no está poniendo lo que realmente necesitan los empleados públicos en la mesa de negociación, está sólo pensando, como dicen ustedes, en las próximas elecciones sindicales? ¿Se puede engañar a tanta gente durante tanto tiempo?

Incluso el propio ministro ha reconocido —ministro que, por cierto, no está presente aquí, ni el de Hacienda ni el de Administraciones Públicas— (**El señor Fernández Marugán: ¡Muy bien!)** que hay que recompensar de alguna manera la pérdida de poder adquisitivo y la prueba es que este año han llegado a poner casi un punto de aumento de retribuciones sobre el 2 por ciento en dos conceptos retributivos que no han aceptado los empleados públicos porque no los consolidaban sobre su masa salarial. ¿Es que también estaban haciendo política los representantes sindicales? Porque en el fondo, señor Merino, usted, su grupo y su Gobierno saben que realmente no ha habido una negociación sin-

dical en serio, como no la ha habido en los últimos años. Al final, frente a la negociación han ofrecido imposición y frente a la recuperación les han ofrecido congelación, pero además en la congelación y en el aumento de las retribuciones no han tenido en cuenta las reivindicaciones ni los auténticos intereses de las comunidades autónomas y corporaciones locales, porque incluso el secretario de Estado de la Función pública ha dicho: ¿Desde cuándo el Gobierno va a hablar y negociar temas relacionados con los presupuestos y con las retribuciones de los empleados públicos? Desde el momento, señor Merino, que en este país, como decía el señor Azpiazu, de cada cien empleados públicos 33 están en la Administración del Estado y 67 de cada 100 están en el conjunto de las administraciones públicas. No se puede informar a posteriori a los representantes de las entidades públicas y de las comunidades autónomas de cómo iba a poder llegar, si hubiese sido posible, una negociación colectiva y salarial.

En este país compuesto, donde hay administraciones de todos los niveles, hay que concertar, hay que hablar y hay que llegar a acuerdos, aunque la responsabilidad de la política económica del conjunto del país la tienen el Gobierno de España y las Cortes. Hay que discutir y hablar, cosa que ustedes no han hecho, porque no está en su lógica, de la misma manera que no está en su lógica apostar por una Administración pública potente, moderna, adecuada a los tiempos, porque con su política de evitar la renovación, el rejuvenecimiento de la Administración pública española con este corsé que han introducido con el artículo 21 en relación a la evolución de las plantillas, están consiguiendo una Administración pública desmotivada, que tristemente no se está adecuando a los tiempos y a las necesidades de los españoles, que año tras año no se va rejuveneciendo. Ustedes no defienden lo público, por mucho que lo digan; dirán que son liberales, pero no hacen política liberal; dicen que creen en lo público y no apuestan por ello. Le voy a dar un dato, señor Merino. Nosotros, que creemos en lo público, queremos una Administración que nos defienda a todos, y para eso en la Administración pública tienen que estar los mejores, y no lo están. ¿Usted sabe por qué no están? Por muchas razones: desmotivación, falta de alternativas, malos salarios. Y se está produciendo un vaciamiento de la Administración.

Con respecto a abogados del Estado, altos funcionarios de este país, hay 315 en activo y 256 fuera en servicios especiales. De los inspectores de Hacienda de este país, hay 435 que están fuera de la Administración, en despachos privados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Martínez Sanjuán, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Voy terminando.

De los interventores y auditores públicos, hay 358 en activo y 332 fuera de la Administración. Por eso, señor Merino, señores miembros del Partido Popular, hemos presentado unas enmiendas que garanticen rejuvenecimiento y nuevas formas de acceso a la Administración pública, capacidad de que no pierdan poder adquisitivo y puedan estar bien pagados. Nosotros creemos en unos servicios públicos de calidad y queremos que los mejores inspectores de Hacienda estén al servicio de los intereses de los ciudadanos de este país, persiguiendo el dinero negro y no camuflándolo desde los despachos privados. Queremos que los mejores técnicos de la CNMV estén defendiendo los intereses de todos y no trabajando con chiringuitos, como el de Gescartera, que algunos amparan. Queremos que estén los mejores hombres y mujeres en la Administración pública, y ustedes, con su política, lo están impidiendo.

Acepten nuestras enmiendas y nuestros consejos para que no pase, señor Merino, que cuando tengamos de nuevo —porque los vamos a tener, aunque el Partido Socialista no los quiera— reivindicaciones, conflictos, de los empleados públicos, los ciudadanos de este país, por culpa de su política, veamos mermada la calidad de nuestros servicios públicos. No echen la culpa a los demás por su falta de capacidad de negociación, por su falta de llegar a acuerdos, por su negligencia, por su soberbia y su incapacidad de administrar coherente, profunda y democráticamente los intereses de un Gobierno de los españoles en pro de una Administración pública de calidad, motivada y bien pagada para los empleados públicos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Sanjuán.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, yo creo que, afortunadamente, este país tiene un Gobierno con las ideas claras y un Gobierno que sabe lo que tiene que hacer y sabe lo que está haciendo y cómo hay que hacerlo. Porque si la actuación que el Gobierno tiene que llevar a cabo la marcaran las enmiendas que han presentado los distintos grupos de la oposición, este país, este Estado iría a la debacle más absoluta, porque, en cuanto al sueldo o retribuciones de los funcionarios, no puede haber más disparidad de criterios entre los grupos de la oposición, sin explicación y sin justificación alguna. Yo creo que aquí han dicho: la primera cifra que salga, ésa es la que presento en las enmiendas para subir el sueldo de los funcionarios y quedar bien con ellos, porque Izquierda Unida presenta una enmienda del 4,6 por ciento, el BNG una del 5,5 por ciento, el PA una del 2,8 por ciento, el PSOE dice que va a ver lo que pasa y, según lo que pase, se pondrá la cifra que corresponda.

Evidentemente, ustedes, que saben perfectamente cómo va a ir la economía, que tienen absolutamente analizado el antes y el después del 11 de septiembre —el señor Fernández Marugán nos lo ha ido enseñando a lo largo y ancho de la Comisión de Presupuestos—, ustedes, que saben lo que va a pasar en España, en la economía, no sólo a nivel nacional sino a nivel internacional, luego, a la hora de fijar enmiendas, no son capaces ni de ponerse de acuerdo en la cuantía. Siguen empeñados en decir que los funcionarios son los que están pagando el equilibrio presupuestario, que los funcionarios están perdiendo poder adquisitivo, que los funcionarios son las víctimas de todos los presupuestos del Partido Popular. Pero yo, sinceramente, quiero decirles, y se lo venimos diciendo reiteradamente, año tras año, que los funcionarios no están perdiendo poder adquisitivo. Lo dicen la Intervención General del Estado, que señala que en el año 2000 tuvieron un incremento del 4,9 por ciento frente al 4 por ciento del IPC, y los datos del Banco de España reflejan un incremento del 5,9 por ciento.

Señorías, evidentemente, el sueldo de un funcionario es lo que un funcionario se lleva a casa; eso es lo que cobra un funcionario. Yo comprendo que a los miembros del Partido Socialista les molesta mucho que hoy los funcionarios tengan una mejor situación que la que tenían con los gobiernos del Partido Socialista; pero ésa es una realidad incuestionable. A mí me hubiera gustado mucho que los miembros del Partido Socialista hubieran votado a favor de la bajada de impuestos, que favorecía a los funcionarios y que permitía a los funcionarios llevarse más dinero al bolsillo, llevarse más dinero a su casa y, sin embargo, el Partido Socialista, en vez de votar a favor de esa bajada de impuestos, votaba en contra y criticaba la bajada de impuestos del Gobierno del Partido Popular. Eso que hacía el Partido Popular, que hacía el Gobierno, era favorecer a los funcionarios y, sin embargo, el Partido Socialista votaba en contra de los funcionarios. Ésas son las realidades que le duelen al Partido Socialista.

Yo veo, al principio del debate presupuestario, que hay enfados e irritación por parte de los miembros del Grupo Socialista que han intervenido hasta ahora. Yo les pediría que tuvieran serenidad, que el debate es largo, que les hemos venido escuchando en la Comisión de Presupuestos y que estamos encantados de seguir escuchándoles, pero alguien está con el paso cambiado en esta historia, y yo creo, señores del Partido Socialista, que quienes están con el paso cambiado son ustedes, por unas circunstancias: primero, porque los datos económicos de este país reflejan que desde que gobierna el Partido Popular la situación ha mejorado; y segundo, porque con sus enmiendas siguen empeñados en un pasado que no conduce a nada. El Partido Socialista presenta una enmienda para eliminar la tasa de reposición cuando fue el Partido Socialista el padre de la criatura en el presupuesto de 1995. A mí me gustaría que el portavoz del Partido Socialista me dijera qué diferencia hay entre la tasa de reposición que ustedes inventaron en el presupuesto del año 1995 y la tasa de reposición que va en el presupuesto del año 2002. Así justificarían que ustedes presenten una enmienda para eliminar la tasa de reposición. También me podrían decir por qué crearon ustedes la tasa de reposición en 1995, y por qué cuando ustedes eran Gobierno eso era tan bueno y ahora que son oposición —y por muchos años— es tan malo. ¿Qué argumento político y de debate tienen ustedes para justificar esa enmienda? Yo todavía no le he escuchado a ninguno de los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista que intervienen en la Comisión de Presupuestos explicación alguna ni nadie es capaz de decirme el porqué. Eso es, una vez más, la demostración de su incoherencia, de su falta de programa y de su falta de propuestas que todos los ciudadanos están observando día a día.

Hablan ustedes también de la temporalidad. Cuando el Partido Popular llega al Gobierno de España la temporalidad en la Administración general del Estado era de un 26,2 por ciento y en estos momentos es de un 20,2 por ciento; es decir la temporalidad en la Administración pública ha bajado seis puntos y ustedes siguen diciendo que nosotros estamos incrementándola. Resulta que la temporalidad en las corporaciones locales es del 33 por ciento y a lo mejor el problema no está en el Gobierno de España, sino en muchos ayuntamientos y en comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista que día tras día incrementan la temporalidad. Esas son las verdades y las rigurosidades de un presupuesto.

El portavoz socialista dice que esto es una fotocopia del presupuesto del año pasado. No lo es, señor Martínez Sanjuán, sino que es la continuidad de una política económica acertada del Gobierno del Partido Popular desarrollada desde el año 1996. Efectivamente, y nosotros estamos muy orgullosos. Este Gobierno, lógicamente, por coherencia y por buenos resultados económicos, tiene que continuar con la línea político-económica que inició en el año 1996 que está favoreciendo al conjunto de los españoles, entre ellos a los funcionarios, y evidentemente, es necesario seguir con esa política. Por supuesto, si siguiéramos la política del Partido Socialista tendríamos que estar cambiando, no cada año sino cada semana, de ideas políticas para un presupuesto económico porque ustedes no se aclaran ni nos aclaran a los demás cuáles son sus planteamientos y sus posturas.

Usted pregunta qué santo es el que ha provocado el milagro del Partido Popular. No hay santos, son personas con nombre y apellidos. Se llaman José María Aznar, Rodrigo Rato y Cristóbal Montoro. **(Risas.)** No son santos, son personas. No busque usted en el cielo lo que tenemos aquí en la tierra. Son capaces de hacer este milagro económico que tiene España. **(Aplausos.)** Comprendo que ustedes no se crean esta verdad, pero esas son las verdades. No hay que mirar al cielo, los tenemos en la tierra. Entiendo que a ustedes les hubiera

gustado mucho tenerlos, pero afortunadamente son del Partido Popular. Así pues, se va a seguir trabajando en esa línea y se va a seguir haciendo el milagro económico de España. Me gustaría que ustedes se alegraran porque parece que les molesta que España vaya bien, que los funcionarios y el conjunto de los españoles estemos en buenas condiciones económicas. A ustedes les molesta eso en vez de alegrarse y en vez de reconocer que este Gobierno está haciendo bien sus tareas económicas, que hoy la economía de España está aguantando una situación internacional muy complicada y que la está afrontando mejor que ningún país de la Unión Europea. **(El señor Fernández Marugán: ¡No me diga!)** Sí se lo digo, señor Fernández Marugán, y se lo repito en voz alta y en voz baja. Esa es la realidad de España y eso a ustedes les molesta. Claro, ustedes se dedican durante dos meses a intentar algo que no consiguen y ahora vienen aquí enfadados y quieren reñir al Partido Popular por hacer las tareas. Nosotros seguimos haciendo nuestras tareas económicas porque eso es lo que interesa al conjunto de los españoles. Ustedes sigan, como llevan dos meses, empeñados en otras historias que no llevan a ningún sitio más que a hacer el ridículo, que nosotros seguiremos trabajando para resolver los problemas de los españoles y de los funcionarios.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Merino.

Títulos IV y VIII y sección 7

Concluido el debate del título III, pasamos al debate de los títulos IV, VIII y sección 7.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas, el señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor presidente, muchas gracias.

Hay exclusivamente una enmienda presentada referente a que en las pensiones se contemple el crecimiento de la inflación previsible del año que viene —el 2,8 por ciento y no el 2 por ciento— para evitar la pérdida de poder adquisitivo durante el año, a pesar de que exista la obligatoriedad de la paga de regularización de la inflación. Por otro lado quiero insistir en que desde nuestro punto de vista no es momento de estarse quieto, sino de hacer política económica, no es momento de esperar que el mercado resuelva todo, sino realmente de emplear este instrumento que son los Presupuestos Generales del Estado para evitar y corregir la recesión económica en la que estamos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Intervengo muy brevemente para defender las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta a estos títulos, coherentes con lo que antes se señaló. Es decir lo que pretendemos es que en la revisión de las pensiones de la Seguridad Social y de las pensiones de clases pasivas se aplique el incremento del 5,5 por ciento que proponemos para el salario mínimo interprofesional y para las retribuciones de los empleados públicos. Pretendemos con la enmienda que presentamos al artículo 86.Nueve, 2.A).b) 2.º, la enmienda 1376, eliminar también la previsión introducida en esta norma, según la cual se habilita al Gobierno a reducir aún más los tipos de cotización al INEM por desempleo en los contratos de duración determinada. Pensamos que por esta vía no se garantiza la salud económica y financiera del INEM y que se da una vía más para que el Partido Popular y el Gobierno justifiquen progresivos recortes que ya el ministro de Trabajo está anunciando.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor presidente, he dado antes ya por defendida la enmienda número 1520, de Iniciativa per Catalunya-Verds y defendería ahora la enmienda número 1078, presentada por Chunta Aragonesista. Es una enmienda al artículo 86 que pretende crear un fondo específico para el medio rural del Alto Aragón y de la actual provincia de Zaragoza para paliar la ausencia en estos territorios de la financiación de este fondo y por ende del Objetivo 1. Se trata de promover el desarrollo económico y paliar los desequilibrios existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón mediante actuaciones inversoras y de fomento en áreas infradotadas, creando un fondo de inversiones para la provincia de Huesca y otro para la provincia de Zaragoza (excluyendo su capital), que deberán regularse mediante convenio entre el ministerio competente y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dado que las otras comunidades autónomas que presentan índices similares a Aragón se encuentran atendidas por el Objetivo 1 de los fondos estructurales de la Unión Europea y por el Fondo de Compensación Interterritorial, resulta razonable y necesario que, en compensación por la exclusión de Aragón de los fondos anteriormente citados, se creen unos fondos de inversiones para cada una de estas provincias a imagen del actualmente existente como fondos de inversiones para Teruel.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por el Grupo Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LOPEZ** (don Antero): Gracias, señor presidente.

Del total del gasto consolidado de personal —5.739 millones de euros— el 0,83 por ciento del producto

interior bruto corresponde al pago de pensiones, al personal jubilado. El pago de pensiones crece un 4,7 por ciento respecto al año anterior como resultado de una subida inicial del 2 por ciento y la acumulación de otro 2,7 por ciento por el aumento del número de beneficiarios y cuantía media de prestaciones. En este apartado, como en otros relativos al sistema de pensiones de la Seguridad Social, se plantea el problema crucial de la revalorización de las pensiones. Las enmiendas de Izquierda Unida tratan de establecer dos criterios: en primer lugar, eliminar la posibilidad de no revalorización de las pensiones públicas y, en segundo lugar, establecer una revalorización de pensiones equivalente al del sistema general de la Seguridad Social. Uno de los consensos más relevantes alcanzados en esta Cámara se refiere precisamente a la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática de las mismas según la evaluación del índice de precios al consumo y mediante fórmulas estables. En aplicación de dichos criterios informadores se promulgó la Ley 24/1997, de 15 de julio, la cual garantiza, por primera vez, el poder adquisitivo de las pensiones del sistema de la Seguridad Social. Sin embargo, las pensiones públicas que no pertenecen al régimen de la Seguridad Social no gozan de las mismas garantías de conservación del poder de compra de las pensiones. Este es el objetivo de dos de las enmiendas que Izquierda Unida ha presentado al título IV de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Las otras dos enmiendas se refieren a precisar —con mejor criterio que el incluido en el Texto Refundido de Clases Pasivas del Estado— lo que debemos considerar una pensión extraordinaria que corresponda además de a actos terroristas, a incapacidades o inutilidad física causada en acto de servicio y no someterlas al límite de las pensiones ordinarias por jubilación o enfermedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señor presidente.

Mantenemos dos enmiendas, las 1241 y 1246, a los títulos IV y VIII. Ninguna a la sección 0.7, Clases Pasivas, que debatimos conjuntamente con los dos títulos ya citados.

La enmienda 1241 al título IV trata de dar cumplimiento a aquello que está escrito en el llamado acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social en lo que se refiere al incremento de las pensiones más bajas del sistema, en este caso las del SOVI. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** Nosotros proponemos que no se incremente el 2por ciento, que corresponde a un aumento lineal de todas por igual, sino que se doble siguiendo lo acordado en ese documento. La enmienda número 1246 al título VIII trata de que los autónomos tengan la facultad a los 55 años, en vez de a los 50 años hoy previstos, de escoger la base de cotización más alta de acuerdo con sus posibilidades de ingresos. En Comisión se me dijo — y es cierto— que años atrás se rebajó la edad de 55 a 50 años, por lo que parecía un poco sorprendente que ahora se volviera sobre lo andado. Sin embargo, la verdad es que miles autónomos entre los 50 y 55 años se encuentran con que si no han cumplimentado la norma es por puro desconocimiento o porque, curiosamente, cada año tienes que pedir el cambio de cotización por la banda más alta. Ello provoca que el olvido o el error administrativo se pueda dar. Por lo tanto, el objetivo de esta enmienda es que un trabajador autónomo que se encuentra en esa banda pueda ampliar la posibilidad de entre los 50 y los 55 años escoger su base de cotización. Se me podrá decir que en el horizonte está el que no sólo se tribute por los últimos 15 años, señora presidenta, sino por toda la vida laboral de un ciudadano. Esto es posible en un futuro, pero no hoy. Vamos a trabajar sobre la realidad actual y nuestra propuesta sería que se incremente en cinco años esa posibilidad de aumento voluntario de las bases de cotización para alcanzar una mejor jubilación para un grupo, los autónomos, que no es precisamente pequeño y que viene siendo objeto de debate en esta Cámara y también en el Senado a lo largo de la pasada legislatura y de la presente. Debates que han sido coincidentes en reconocer que es un colectivo que produce, que es cuantitativamente importante y lo es también respecto a su incidencia sobre el producto interior bruto del país, al que tenemos, entre comillas, maltratado o no correctamente tratado respecto del otro grupo que cotiza al régimen general de la Seguridad Social y que algo debemos hacer. Todos estamos de acuerdo en que algo tenemos que hacer, pero posiblemente discrepamos en el qué y en el ritmo de cómo llevarlo a cabo. Sin embargo, en los programas electorales, empezando por el de Convergència i Unió y terminando por el del Partido Popular, estaba prevista la revisión del régimen de los trabajadores autónomos en esta legislatura. Por ello con nuestra aportación pretendemos realizar una mejora en estos presupuestos que, no siendo lo más sustantiva, sí indicaría —de aprobarse— que la Cámara está a favor de solventar un problema que afecta a miles y miles de trabajadores autónomos.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. En primer lugar, antes de entrar a defender las enmiendas pre-

sentadas por mi grupo al título VIII, me van a permitir que haga un pequeño comentario a las dos intervenciones que han realizado en nombre del Grupo Popular los señores Cámara y Merino. El señor Cámara sube a esta tribuna y dice que mi compañero Paco Marugán no puede hacer ninguna defensa. Señoría, cualquier diputado de esta Cámara puede subir a la tribuna y defender aquellos que crea conveniente, porque para eso estamos. Después sube a la tribuna el señor Merino y nos dice que con las enmiendas que presenta la oposición no se puede gobernar este país, que la oposición debería hacer otras cosas, nos dice que somos incoherentes, que no tenemos programa, etcétera. Yo creo, señores del Grupo Popular, que lo que ustedes pretenden, además de gobernar este país porque les toca, es dirigir la oposición. Recuerden que ustedes están para una cosa y nosotros para otra. El señor Merino dice que el Gobierno del PP tiene las ideas muy claras, pero yo creo que el Gobierno del PP tiene lo que dice el refrán: los pies fríos y la cabeza caliente, y con la cabeza caliente, señorías, no se puede gobernar. En los últimos meses hemos aprobado tres leyes de difícil cumplimiento y nuevamente estamos aprobando unos presupuestos que también van a ser de difícil cumplimiento.

En nombre de mi grupo parlamentario voy a defender las enmiendas a complementos a mínimos, fondo de reserva, bonificación de contrataciones y reducción de cotizaciones. Cuando se firmó el Pacto de Toledo había una serie de recomendaciones, todos los grupos parlamentarios estuvimos encantados y todos hablamos de lo bueno que fue el Pacto de Toledo y lo útil que ha sido para todos. Sin embargo, posteriormente, a la hora de cumplirlo, cogemos las recomendaciones del Pacto de Toledo como si fueran de goma, las estiramos hasta donde nos es conveniente y decimos que las hemos cumplido. El Pacto de Toledo, señorías, es claro y meridiano cuando habla de la separación de fuentes y, aparte de incumplirlo nuevamente con el acuerdo de abril —donde firman con Comisiones Obreras, la CEOE y la CPYME doce largos años para abonar los complementos a mínimos con la fiscalidad general— ustedes, en los presupuestos del año 2002, hacen una aportación para esos mínimos a razón de la cual tardaríamos 18 años en cumplir ese objetivo de que los complementos a mínimos fueran de la fiscalidad.

Fondo de reserva. Cuando hablamos de la Seguridad Social se nos llena la boca diciendo que la Seguridad Social tiene muchos más cotizantes que antes, de lo cual todos nos alegramos, pero, como le decía el otro día, tenemos que empezar a analizar cuál es la cotización media por afiliado a la Seguridad Social, ya que podemos correr el riesgo de estar muy contentos porque hay muchas cotizaciones y que la suma final de esas cotizaciones nos lleve a una situación más delicada que si hubiera menos cotizantes, pero cotizaran por los salarios reales que les correspondieran. Eso está muy ligado al tipo de contrataciones y al tipo de salarios que se está pagando en estos momentos. Teniendo en cuenta que los complementos a mínimos para el año que viene van a ser, según dicen los presupuestos, 685.000 millones y que el superávit de la Seguridad Social ronda los 350.000 millones, estamos hablando de más de un billón de pesetas que tendría que ir al fondo de reserva. ¿Qué hace el Gobierno? Aparece en los medios de comunicación y dice a todos los ciudadanos que, como es muy generoso, crea un fondo de reserva en torno a los trescientos y pico mil millones de pesetas. ¿Para qué dice esto? Muy sencillo, para que la gente de a pie, los ciudadanos de este país, oigan esas macrocifras, esas grandes cantidades, pero lo que el Partido Popular nos propone para el fondo de reserva no llega para el 35 ó 40 por ciento de una mensualidad de pensiones. Por lo menos, tendríamos que hablar con propiedad.

Bonificación de las contrataciones. Esto es contradictorio. Llevamos tres años bonificando casi todo tipo de contrato y, al final, el empleo que se genera es, en su mayoría, el que se iba a generar igual, sin bonificación. Estamos dando bonificaciones indiscriminadamente a cualquier tipo de contratación que se haga y al final se están beneficiando incluso las empresas que no generan empleo. ¿Qué proponemos nosotros? Proponemos bonificaciones de acuerdo con el grupo de cotización, bonificando en mayor medida a los grupos 6, 7, 10 y 11; es decir, a la contratación de trabajadores sin cualificación. Con esto pretendemos que haya una mayor bonificación en colectivos que realmente están necesitados de esta contratación y que no se produce. Si ampliamos tanto las bonificaciones todo el mundo contrata al que tiene que contratar y se lleva la bonificación. Es decir que estamos dando un montón de millones a los empresarios cuando, además, el propio Pacto de Toledo especifica que, como bonificaciones sociales, sólo vaya a temas sociales. El Gobierno está utilizando para dichas bonificaciones el dinero excedente del desempleo y lo que hace es dárselo a los empresarios, que realmente contratan algo que tenían previsto. Si no, vamos a verlo ahora. Yo recuerdo que no hace mucho le preguntaba en este Parlamento al secretario de Empleo cuántos contratos estables se habían rescindido ya en los últimos tiempos, y me contestaba que no se sabía. Yo le hablaba de un 30 por ciento, y él me decía: Hay, pero tanto no será. Yo le digo que hay incluso más. Pasados dos años, al final los contratos se rescinden porque en este país no hay nadie que pueda controlar un contrato, ni cómo se hace ni cuándo se rescinde, máxime teniendo en cuenta que son 14 ó 15 millones los contratos que se hacen y 14 ó 15 millones los contratos que se rescinden. Es imposible controlarlo, y la realidad es que estamos dando dinero para contratos estables que son estables por el período que les compensa el dinero que les damos. Por lo tanto, señorías, tendríamos que emplear mejor el dinero y dárselo a aquellas empresas que generan empleo, que son las microempresas o pequeñas empresas, que es a las que menos llega.

En cuanto a la reducción de cotizaciones, les hablaba anteriormente de los grupos a los que deberían ir destinadas las bonificaciones, es decir a aquellos en los que están subrepresentadas las mujeres o a los mayores de 40 años que lleven más de tres años sin actividad laboral. En definitiva, señorías, a colectivos a los que en algún momento tendremos que dar respuesta.

Tenemos también una enmienda en la que proponemos que el SOVI sea compatible con la pensión de viudedad. Señorías, todos los grupos nos hartamos de decir que el SOVI es injusto, que es inadmisible la pensión de viudedad tal y como está y que no resuelve problemas. Pues bien, señorías, nuevamente tenemos aquí la opción que mi grupo plantea de hacer compatible el SOVI con la pensión de viudedad. Estamos hablando de un colectivo de unas 380.000 mujeres que cuando se quedan viudas la mayoría tiene que elegir entre las 42.000 pesetas del SOVI y el 45 por ciento de la pensión de viudedad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Tiene que concluir, señoría.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Ya sé que me van a decir que van a pasar al 52 por ciento, pero les recuerdo, señorías, que el 52 por ciento no va a llegar a 1.050.000 viudas porque su complemento a mínimos lo absorberá. Pues bien, no voy a entrar más en lo del 52 por ciento porque cuando se tramite la ley en este Parlamento tendremos la oportunidad de hablar de ello, pero sí les pido que seamos coherentes con lo que decimos ante los colectivos afectados de viudas y de personas mayores y aprobemos que el SOVI sea compatible con la pensión de viudedad. Al menos estaremos haciendo algo que es de justicia y que nadie se merece más que el colectivo de mujeres mayores de 65 años.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora López i Chamosa.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Voy a pasar a analizar las enmiendas formuladas a los títulos IV y VIII y posteriormente a las disposiciones adicionales a las que se ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, la enmienda número 1241, de Convergència i Unió, nos plantea la subida de un 4 por ciento para las pensiones SOVI. Ya expusimos en Comisión al portavoz de Convergència i Unió nuestra coincidencia en la sensibilidad y espíritu que animan a la enmienda, pero también que ha habido un acuerdo, el de 9 de abril de 2001, de mejora y racionalización del sistema de la Seguridad Social en el cual se establece la creación —ya hecha— de una Comisión de seguimiento, de unas formas procesales para funcionar y de una serie de objetivos entre los cuales se encuentran, cómo no, el incremento de las pensiones mínimas, el incremento de las pensiones de viudedad, sea o no con cargas familiares, la ampliación de la edad de los beneficiarios de orfandad y en definitiva, dentro de ese equilibrio con los excedentes y con la viabilidad del sistema de Seguridad Social, de subir las pensiones menos favorecidas. Por tanto, señora presidenta, confiamos que en breve puede llegar a la Cámara un debate después de escuchar el Gobierno a la Comisión de seguimiento del acuerdo de 9 de abril, tras conocer el informe que nos pueda remitir. Esto obviamente nos obliga a desestimar y rechazar la enmienda 1241, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La enmienda 1246 del mismo grupo plantea la modificación de la edad en que los trabajadores o los cotizantes al régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social pueden optar libremente a la base, y lo establece para la fecha previa al cumplimiento de 55 años de edad, cuando la ley lo establece ahora en los 50 años. La legislación anterior decía a partir de los 55 años, se amplió el abanico hasta los 50 como una medida de lucha contra el fraude, pero cuando vemos que en el año 2003 el promedio de las bases reguladoras que van a dar lugar a las prestaciones de la Seguridad Social se van a configurar en 15 años tampoco haríamos mucho favor a los trabajadores autónomos concentrándoles una eventual mejora en 10 años de cotización, cuando su base se va a diluir ya por imperio de la ley en vigor en 15 años y presumiblemente a lo largo del tiempo, si se consigue una cuestión que me parece de equidad como es que se tenga en consideración todo el cómputo de la vida cotizante de un trabajador, lógicamente se diluiría el efecto que pretende el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Decir que este Gobierno ya ha venido trabajando con hechos concretos que han beneficiado y mejorado la situación de los trabajadores autónomos es una obviedad, pero a veces parece necesaria no sé si ante la amnesia general o la necesidad de recordar las cuestiones positivas que se hacen a favor de diversos colectivos. Recordaré la última, no hace tantos meses: que en este régimen especial de trabajadores autónomos pueda existir la incapacidad permanente total cualificada de forma que a partir de los 50 años se pueda acceder al 75 por ciento, como en el régimen general de la Seguridad Social. Dentro de la convergencia que preveía el Pacto de Toledo entre los diversos regímenes se han establecido medidas de aproximación muy importantes en cuanto a la configuración de las diversas bases reguladoras, al establecimiento de 14 pagas extraordinarias y a equiparar también la incapacidad total. Sin duda hay cuestiones en las que se va a poder seguir avanzando, pero el Gobierno del Partido Popular ha apostado decididamente por los autónomos y, coincidiendo con las pretensiones del Grupo Parlamentario Catalán

(Convergència i Unió), no en este caso con la enmienda que literalmente se nos aporta, en los próximos meses vamos a continuar por esta senda.

Las enmiendas números 42 y 45 de Izquierda Unida pretenden limitar —valga la redundancia— el límite establecido para las pensiones extraordinarias. Por su propia naturaleza las pensiones extraordinarias lo son y por lo tanto también debe serlo el límite o el no límite al que se sujeten. Como este es un debate que ya se produjo en los Presupuestos Generales del Estado de 2001, damos por reproducidas las razones desestimatorias de entonces.

Las enmiendas 43 y 44 del mismo grupo establecen, sobre todo la 43 —y la 44 por analogía—, la revisión de todas las pensiones equiparándolas —se dice— al régimen de Seguridad Social; obviamente será al sistema de Seguridad Social. Hay razones técnicas que aconsejarían la desestimación de la enmienda, pero también hay razones de fondo; voy a explicar lo que ya abordé y anticipé en Comisión. La enmienda número 1785 de este grupo, a la disposición adicional quinta bis, coincidente por cierto con la enmienda 1253 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), establece y desarrolla las previsiones legales estableciendo el derecho al percibo de una paga que sea rectificadora del desvío de la previsión de IPC que se pueda producir a lo largo de este año 2002 tanto para las pensiones del sistema de la Seguridad Social como para las de clases pasivas; por lo tanto, en el año 2002 los funcionarios van a tener una rectificación de la pensión en el desvío que hayan podido tener en su pérdida de IPC o de capacidad adquisitiva en cuanto a pensionistas.

La enmienda 1680 del Partido Andalucista nos plantea un incremento del 2,8 por ciento para pensiones de clases pasivas. Debo decirle lo mismo, sin perjuicio de que reiteraré que el Gobierno dentro de sus cifras macroeconómicas no tiene en su objetivo plantear un IPC que no pueda ser realizado o cumplible. El 2 por ciento nos parece que es un objetivo asumible para el año 2002 y por eso se ha fijado en presupuestos. De hecho, los últimos datos van avalando este control progresivo del IPC dentro de nuestra economía y que para el año 2002 sin duda es posible el objetivo del 2 por ciento.

Las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego 1371, 1372, 1373 y 1374 las rechazamos, ya que proponen un incremento del 5,5 por ciento y nosotros seguimos pensando en el 2 por ciento y seguimos planteando una política práctica en la cual se ejecutan pagas extraordinarias que compensen a los pensionistas de todo tipo las desviaciones del IPC que se puedan producir. Diré más, reiteraré lo dicho anteriormente a Convergència i Unió: El acuerdo de 9 de abril de 2002 prevé, en línea con lo que nos plantea en concreto la enmienda 1374, los incrementos de las pensiones de orfandad en cuanto a la edad límite de los beneficiarios que puedan acceder a las mismas, las pensiones de viudedad y las pensiones mínimas. Esperemos que pronto pueda llegar a la Cámara para su debate y tramitación.

La enmienda 1376 nos plantea nuevamente la supresión de la habilitación que los Presupuestos Generales del Estado tanto de 1999, de 2000 como de 2001, dan al Gobierno para que pueda reducir la cotización al desempleo. Esto no implica que haya que hacerlo, sino simplemente que pueda hacerlo. No hay razón alguna para que se rechace este presupuesto; como digo, es el cuarto ejercicio en el cual esta previsión se contempla, y además en plena coherencia e hilvanando los planteamientos que se formularon y se acordaron en la cumbre de Luxemburgo.

En cuanto a las disposiciones adicionales del Grupo Socialista he de decirle que desde luego no es nuestra pretensión dirigir a la oposición, bastante trabajo nos llevaría la cuestión indudablemente. Con colaborar este Grupo Popular a la buena gobernabilidad que plantea el Gobierno del Partido Popular nos parece más que suficiente. Por supuesto, intentar dirigir los conflictos del partido mayoritario de la oposición nos parece complicado y desde luego ajeno a nuestras pretensiones.

Se ha dicho que el acuerdo incumple el Pacto de Toledo en cuanto a los complementos a mínimos. El acuerdo es perfectamente respetuoso con las previsiones del Pacto de Toledo, que por fin quedan clara y definitivamente desarrollados en el acuerdo de 9 de abril, en el cual, por si cabía alguna duda de interpretación o doctrinal, se establece que los complementos a mínimos se deben financiar con cargo a la imposición. Este tema no era pacífico hasta entonces para todo el mundo, hay que decirlo. No solamente se establece esto, sino un periodo concreto en el cual se va a llevar a efecto, un periodo máximo, un periodo de 12 años. No implica necesariamente que haya que esperar 12 años, pero sí es una previsión de que a lo largo de 12 años los complementos a mínimos sean totalmente financiados con cargo a la imposición; por lo tanto, el Gobierno en este primer ejercicio a raíz de este acuerdo cumple perfectamente. Podía hacerlo en una cuantía menor o podía hacerlo en una cuantía superior, estableciendo que una doceava parte del conjunto de los llamados complementos a mínimos sean financiados con cargo a la imposición. Se dice que habría la misma contratación sin bonificación que con bonificación. Si esto fuera así, ¿para qué el Grupo Socialista nos plantea unas enmiendas a una disposición adicional, las 1067 y 1068, por las cuales se pretende una bonificación de determinados grupos de cotización? ¿No hemos quedado en la premisa de que la bonificación implica contratación? ¿No hemos quedado, por tanto, en que lo que suponen los costes de cotización social no tienen incidencia directa en el empleo? ¿A qué viene que el Grupo Socialista nos plantee una reducción en este sentido? Yo he de decir que aquí no hay prueba, nada más que una prueba diabólica, no hay prueba en contrario; no se puede demostrar qué habría ocurrido de no haber existido bonificación, porque evidentemente la historia nos demuestra que la ha habido y que ha habido una determinada correlación, bonificación, contratación indefinida. Lo que sí sabemos es que históricamente, cuando no hubo bonificación, las tasas de contratación indefinida eran menores.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Azpiroz, debe concluir.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Concluyo enseguida, señora presidenta.

Es más, el Grupo Socialista nos plantea una enmienda, la 1067, relativa a las bonificaciones específicas, de las cuales espero tener oportunidad de hablar mañana, de cuál es el modelo de empleo que el señor Jáuregui probablemente nos plantee aquí para ver qué es lo que se pretende y cómo se articula y ver en qué contradicciones e incoherencias incurre. Hay una disposición adicional del Grupo Socialista relativa a que la viudedad sea compatible con la pensión SOVI. Pues bien, en este aspecto nos remitimos al acuerdo del 9 de abril. Cuando se habla de pensiones SOVI, no todas son de viudedad, sino que existen pensiones SOVI de vejez y de jubilación. ¿Por qué discriminamos en la enmienda y no planteamos que una pensión SOVI de vejez o de jubilación pueda ser compatible con otra pensión de otro tipo, como se hace con la de viudedad? **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Por qué sólo se habla de la pensión de viudedad? Así pues, no sólo razones de orden técnico nos hacen desestimar esta demanda, sino también de fondo, como la vigencia y validez de un compromiso con los interlocutores sociales al que se llegó en el acuerdo del 9 de abril, que esperamos ver pronto en marcha.

Por último, una enmienda adicional —tardo medio segundo, señora presidenta— que se refiere al fondo de reserva. Este fondo viene establecido en los puntos 2 y 3 del acuerdo del 9 de abril, señalándose en el primero de ellos que con carácter prioritario, es decir, no exclusivo, sino principal, vendrán a destinarse estos excedentes a la contribución y dotación del fondo de reserva. En el punto 3 de dicho acuerdo se establece que el Gobierno dispone del plazo de un año para elaborar un desarrollo normativo que regule definitivamente, como ustedes han demandado convenientemente, la configuración, el movimiento y el funcionamiento del fondo de reserva. No ha transcurrido un año —el plazo finaliza en el mes de abril—, pero espero que el Gobierno y la Secretaría de Estado de la Seguridad Social lleven a cabo la regulación definitiva del fondo de reserva con el rango de una norma legal y que con ello se resuelva este superávit y su ubicación dentro del mismo y a la vez, como dice el propio acuerdo, no con carácter exclusivo, sino prioritario, para que el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular puedan contribuir simultáneamente a otra demanda que formulan, que es acceder a la subida de las pensiones más desfavorecidas del sistema de la Seguridad Social.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señorías, pasamos al debate conjunto del título V y de la sección 06, deuda pública. Título V. Sección 06

Para la defensa de sus enmiendas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo ha presentado varias enmiendas, siendo las más importantes aquellas que plantean la creación de un fondo para la condonación de la deuda externa dotado con 270,46 millones de euros. Se propone un artículo 56 bis, que es fundamental porque recoge lo que reclama gran parte de la sociedad española. Se han presentado un millón de firmas, existiendo una extensa red de apoyo a la condonación de la deuda externa, por lo que este Parlamento no puede ser insensible al clamor ciudadano. Nuestro país tiene que liderar esta situación y de ahí el carácter fundamental de la enmienda. Este fondo serviría además para demostrar de una vez por todas que nuestro país apuesta por que los problemas del mundo se resuelvan desde abajo, permitiendo que los países que hoy sufren la tremenda losa de la deuda externa puedan empezar a desarrollarse de una manera real y evitar con toda seguridad otro tipo de problemas.

Otra de las enmiendas que presentamos propone que una partida de 631 millones se adecue a su realidad, que nosotros la ciframos en 210 millones. Esta partida hay que adecuarla al gasto real y hacer que disminuya el peso de la ayuda al desarrollo, ya que este tipo de ayuda no es precisamente la que fomenta el desarrollo de los países del Tercer Mundo, sino todo lo contrario, se utiliza para otro tipo de gastos que precisamente van en sentido contrario a lo que debe ser el desarrollo del Tercer Mundo.

Estas son nuestras principales enmiendas y luego hemos presentado una cuarta, la cual no entendemos por qué se ha rechazado, ya que se trata de una redundancia. Propone un añadido al artículo 57 que dice que la utilización de este fondo debe cumplir con todos los requisitos recogidos en la Ley de cooperación para el desarrollo y en el reglamento que se apruebe. Es fundamental que la financiación de la cooperación bilateral se regule en el marco de esta ley, en la que todos estamos poniendo nuestras esperanzas, pero que a la vez nos está defraudando. No entendemos por qué se nos rechazaba esta enmienda, por lo que la volvemos a plantear con la intención de que realmente no se rechace simplemente por venir de la oposición, sino que al menos se lea y se comprenda que es una enmienda fácilmente asumible.

Señoría, nuestra intención en este apartado es fundamentalmente evidenciar lo que un día fue el compromiso del Partido Popular de alcanzar el 0,7 por ciento, para que al final no sea solamente una declaración testimonial, sino que se plasme en los Presupuestos Generales del Estado, que es donde se tiene que contemplar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

En esta sección nosotros hemos presentado la enmienda número 1242, en la que se pide incrementar la dotación del fondo para la concesión de microcréditos. Durante el año 2002 pedimos un incremento de 60 millones de euros para llegar a la misma cantidad del año 2001. La nueva situación internacional no aconseja disminuir este tipo de fondos y este es el motivo de nuestra enmienda, por lo que la doy por defendida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

La única idea que el Grupo Parlamentario Popular incorporó en el debate presupuestario del año pasado fue que el Estado gastaría única y exclusivamente aquello que ingresara. A decir verdad esa fue una idea aceptada por muchos ciudadanos que llegaron a considerarla como una idea brillante. Quizá haya llegado el momento de poner de relieve algunas cuestiones en relación con el pretendido rigor fiscal del Gobierno del Partido Popular. En Comisión les decía —y lo repito hoy aquí— que en este mundo de la política también existe la intertextualidad y que se producen operaciones de copia pura y dura de algún tipo de propuestas que realizan otros partidos políticos. El Gobierno del señor Aznar López copió parte de la plataforma política del Partido Republicano norteamericano cuando el señor Bush —padre— se enfrentó con el señor Clinton hace ocho años. El sector más derechista del Partido Republicano, es decir, el conservadurismo más radical de una formación ya muy de derechas, pretendía llevar a cabo unas reformas presupuestarias y constitucionales en virtud de las cuales los gobiernos tuvieran que actuar siempre bajo el principio del equilibrio presupuestario. Les voy a ahorrar a ustedes cualquier referencia al resultado de las elecciones entre el señor Bush —padre— y el señor Clinton, pero tengo que decirles que esa idea, que fue rechazada por el pueblo norteamericano, tuvo una entrañable acogida entre los conservadores españoles. Como consecuencia de la misma hay un proyecto de ley que deambula por las Cámaras y que, si Dios no lo remedia, seguramente terminará en el BOE dentro de pocos días. El preludio de ese proyecto de ley fue la Ley de presupuestos del año 2001, en la que se estableció el déficit cero, acompañado de profundas e importantes autorizaciones al Estado para endeudarse. Si mi memoria no me falla, el volumen global de las autorizaciones para incrementar el límite de la deuda pública fue 1,9 billones de pesetas, a lo que se añadieron otras cantidades en concepto de avales. Como consecuencia de todo ello, una parte importante de las políticas públicas encontraron recursos adicionales por encima de los estrictamente tributarios. Quienes defendieron este enfoque enfatizaron en la bondad del equilibrio y en la inconveniencia del déficit público, pero se olvidaron de decir que una parte de lo que se gastaba, de lo que iba a hacer el Gobierno, se dejaba para que lo pagara más adelante. Esto tiene su importancia porque establece una ilusión financiera entre los ciudadanos que no terminan de saber bien cuál es el coste que suponen los impuestos y cuál es el beneficio que se obtiene de los gastos.

Pese a la reiterada proclama de la fanfarria conservadora, el año pasado y los anteriores asistimos a que la línea de delimitación del déficit se hiciera cada día más opaca. El Gobierno del Partido Popular consideraba que el mejor sistema para evitar cualquier discusión sobre la cuantía del déficit público es que este ni se midiera ni se contara. Como consecuencia de ello, múltiples organismos se sacaron del presupuesto y de su control y nos hemos encontrado con una situación dual: una parte del gasto público se focaliza y se controla y otra parte cada vez más importante del gasto público queda fuera de los enloquecedores confines del presupuesto oficial. A ese tipo de respuestas obedecen modificaciones organizativas como las del GIF, como las de las sociedades de aguas, como las siasas o como la última dedicada a la infraestructura del trasvase Tajo-Segura. Sin que se haya explicado mucho, lo cierto y verdad es que una parte importante de la inversión pública ha huido del presupuesto, la inversión pública civil y la inversión pública militar, porque una parte del programa de modernización de las Fuerzas Armadas se financia a través de una actividad bancaria, sorprendentemente bancaria, que hay dentro de los Presupuestos Generales del Estado, que consiste en conceder préstamos a empresas dedicadas a la fabricación de aviones, de tanques y de navíos, que se dice que son necesarios para la defensa nacional. Por tanto, a la hora de medir el volumen de ingresos y de gastos nos encontramos con un doble escape, uno organizativo y otro que le proporciona el instrumento financiero. Esto ha tenido consecuencias institucionales importantes. Las Cortes han quedado reducidas a una mera institución de refrendo

de las decisiones que adoptan los demás. Eso puede que haya ocurrido en otros ámbitos de la política. A algún diputado, al señor Guardans, le he oído hacer esta reflexión aquí en el Pleno del Congreso. En este tema tan específico y tan concreto, tan emblemático es preciso poner de relieve el carácter subalterno que hoy tienen el Congreso de los Diputados y el Senado dentro de la definición de los poderes institucionales en España. Las Cortes no han querido impedir la aprobación, la ausencia de vigilancia y de control de una parte del gasto público que debía ser objeto de control por las mismas. Sin rechistar y con la complacencia de la mayoría se han limitado a aprobar las aportaciones patrimoniales a las gerencias, a las sociedades y a las agencias y a determinar el volumen de préstamos concedidos.

En los presupuestos del año 2002 estamos hablando de cantidades importantes. Las aportaciones son 305 millones de pesetas, el 21 por ciento más que en el año 2001, y las concesiones de préstamos son 443.000, un 6 por ciento más que en el año 2001. En total los llamados activos financieros ya están en 880.000, 50.000 más que en el año 2001. Luego quedan otras cosas. Gastar hoy para pagar mañana ha sido un procedimiento que también se ha empleado en otras actividades. Me voy a referir al llamado sistema alemán, al llamado sistema de pago diferido, que ya tiene en este momento una cuantía de 320.000 millones de pesetas, cuya utilización debería haberse reducido después de haberse cumplido las condiciones de Maastricht y que a lo largo del último ejercicio no solamente no se ha ralentizado, sino que se ha acelerado. Los gobiernos venideros tendrán que encararse con problemas presupuestarios creados por la ausencia de disciplina presupuestaria del Gobierno del señor Aznar. Esto se produce no solamente en lo que hace referencia al método alemán, sino en lo relativo al total del endeudamiento que se autoriza por la ley presupuestos del año 2002, que ya no será de 1,9 billones de pesetas, sino de 2,4 billones de pesetas, 453.000 millones de pesetas más que el ejercicio anterior. Eso lleva a mi grupo a manifestar su sorpresa y su paradoja. Es el segundo año consecutivo que dicen que tenemos equilibrio presupuestario, pero hete aquí, señoras y señores diputados, que en este año las autorizaciones para endeudarse, los pagos que pospone el Gobierno con vistas al futuro, en lugar de reducirse aumentan, fueron el 0,9 por ciento del PIB en el año 2001 y serán el 1,2 por ciento del PIB en el año 2002. Esto de que el equilibrio presupuestario es un proyecto de futuro es un latiguillo que no funciona ni siquiera en el momento inicial. La situación es paradójica, porque este presupuesto que estamos discutiendo tiene un modesto, modestísimo déficit público. Si uno consolida el Estado, los organismos autónomos, la Seguridad Social y el resto de los organismos públicos, el presupuesto viene con un modesto déficit público de 5.500 millones de pesetas, pero trae unas autorizaciones para endeudarse, sólo en el Estado y en los organismos, de 2,4 billones de pesetas; el volumen del endeudamiento es 436 veces más que la cuantía del déficit. Mi grupo se pregunta: ¿Tiene sentido que haya una institución que tenga un déficit tan reducido y un endeudamiento tan alto? ¿Qué implica esa diferencia? ¿Implica que estamos delante de un nuevo diseño de financiación pública? Señoras y señores diputados, convendría que estuviéramos atentos, porque quizás no nos estemos percatando de que el señor Aznar subestima los problemas futuros de los demás gobernantes, que dentro de unos años pueden, bien desde el Partido Socialista o bien desde el Partido Popular, tener que asumir el coste de decisiones que él ha ido dejando ahí, sin querer asumir plenamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Fernández Marugán, S.S. debe concluir.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Termino en un segundo.

Todo esto sin entrar a ver el límite de las autorizaciones. Estas cifras que he manejado se pueden elevar como consecuencia de que haya créditos extraordinarios, se pueden elevar como consecuencia de que fallen las previsiones del señor Montoro —que seguro que fallan— y se pueden elevar en la medida en que los derechos y las obligaciones del papel que tiene el Estado sean unos derechos y unas obligaciones de mala calidad. En estos cuatro casos que he citado, en lugar de dar bajas en los correspondientes gastos, se autoriza al Gobierno a elevar el nivel de la deuda pública.

Señorías —y con esto termino—, el endeudamiento inicial autorizado ya era alto, pero el endeudamiento final que se va a producir en el año 2002 no tiene límite. La conclusión a la que llego es sencilla: la política presupuestaria de Aznar ni tiene disciplina, ni tiene equilibrio, ni tiene rigor; por eso nosotros la vamos a votar en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

¿Grupos que deseen fijar la posición?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a fijar la posición de mi grupo respecto a las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y el Grupo Socialista. Aunque el Grupo Socialista realmente no defiende sus enmiendas, vamos a hacer una pequeña glosa de ellas.

Izquierda Unida ha presentado cuatro enmiendas a este título. En la número 46 propone reducir el límite de la cifra autorizada al Consejo de Ministros para operaciones con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo. El mismo propósito tiene la enmienda 1034 del Grupo

Socialista. Vamos a rechazar ambas enmiendas, ya que el gasto real anual se aproxima mucho a los 631 millones de euros previstos en el proyecto de ley.

En las enmiendas 47 y 48, de Izquierda Unida, se propone la creación de un fondo de condonación y conversión de deuda externa para inversión en desarrollo, que coincide en el propósito con la enmienda 1035 del Grupo Socialista. No vamos a apoyarlas, ya que la ausencia de una partida presupuestaria propia no ha impedido hasta ahora una gestión activa, ambiciosa, de la deuda externa y en ningún caso ésta ha estado sujeta a los vaivenes presupuestarios. Por otra parte, en cuanto a la iniciativa para la condonación de la deuda de los países pobres altamente endeudados, dicha condonación se hace efectiva en el momento en que el país deudor completa los procesos de reformas estructurales que se consideren necesarios para alcanzar el objetivo de reducción de la pobreza.

La enmienda 49, de Izquierda Unida, la consideramos innecesaria, ya que el artículo 105 de la Ley de acompañamiento del año 1998, que regula el fondo para la concesión de microcréditos, dispone claramente que este fondo necesariamente se destinará a la ejecución de proyectos de desarrollo social básico a que se refiere el artículo 28 de la Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo.

Las enmiendas 1032 y 1033, del Grupo Parlamentario Socialista, son recurrentes año tras año y pretenden que el Estado asuma la deuda del Ente Público Radiotelevisión Española y se suprima la autorización al límite máximo de aval que debe prestar al citado ente público. La asunción de la deuda de Radiotelevisión Española se debe enmarcar en un plan más amplio de saneamiento del ente. Este plan, actualmente en desarrollo, deberá determinar la viabilidad comercial del ente y su capacidad de generar recursos con los que hacer frente a su deuda. Por coherencia con nuestra posición en esta enmienda también votaremos en contra de la que propone la supresión del aval del Estado.

Señorías, sin duda alguna el Gobierno del Partido Popular tiene motivos para sentirse orgulloso de muchas facetas de su política económica, pero quizá una de las más brillantes sea la de la financiación del Estado. La captación de fondos por parte del Estado para el año 2002 va a aproximarse a los 65.000 millones de euros. Esta cifra, señorías, es ligeramente superior a la del ejercicio pasado y en torno a la mitad de la existente a finales de los años noventa. Los empleos fundamentales de esas emisiones de deuda del Estado son hacer frente a vencimientos por valor de casi 50.000 millones de euros, además con los 6.000 millones de euros de aumento del saldo de la cuenta del Tesoro del Banco de España, para que se puedan afrontar los crecimientos de enero del año 2003, y también una variación neta de activos financieros en torno a 4.710 millones de euros.

Como acabo de manifestar, la emisión anual de deuda del Estado se ha reducido drásticamente en los últimos años debido, además de al equilibrio presupuestario, a los menores vencimientos anuales al haberse llevado a cabo una política de alargamiento de la vida media de la deuda para situarla cerca de los seis años de vida media frente a los tres años y medio de mediados de los años noventa. Así, aproximadamente en el año 1995 el 40 por ciento de la cartera vencía en el plazo de un año; ahora sólo vence el 20 por ciento. Esta política tiene dos ventajas esenciales: una, reducir la presión emisora del Estado, lo que permite obtener los fondos en mejores condiciones; la otra, liberar recursos del mercado para otros emisores. La participación de la deuda pública en la economía se ha reducido drásticamente. La relación deuda-producto interior bruto era cercana al 70 por ciento en el año 1995 y este año terminaremos con un 57 por ciento y en el año 2002 en torno al 55 por ciento.

Respecto al coste de la deuda, se estima que en el año 2002 el coste medio de la deuda en circulación se mantendrá por debajo del 6 por ciento, frente a un 10 por ciento que era el coste de mediados de la pasada década. Si lo analizamos en términos de producto interior bruto, en el año 2002 se reducirá hasta el 2,7 por ciento, por debajo del 2,9 con el que terminará el presente año y muy lejos del 7 por ciento alcanzado en 1996.

Señor Fernández Marugán, hace usted reiteradas objeciones a los presupuestos y habla de conservadurismo. Le voy a hacer una cita, escuche, por favor, atentamente. El elemento de mayor preocupación es la implicación que tendrá la desaceleración económica en el cumplimiento de los objetivos del pacto de estabilidad. ¿Usted sabe quién ha dicho esto? Un compañero de ustedes, muy querido y muy respetado por nosotros, don Pedro Solbes, comisario de Economía europeo, que fue portavoz económico del Grupo Parlamentario Socialista. Si usted considera que el señor Solbes es un conservador, estará en una línea muy distante de lo que piensan los líderes europeos. Por ejemplo, el presidente del eurogrupo dice que en el contexto económico actual hay más margen de maniobra del lado monetario que del presupuestario. Este señor dice que Estados Unidos dispone de una capacidad de maniobra presupuestaria mientras que Europa tiene más margen de actuación en el terreno de la política monetaria.

El Reino Unido —tampoco creo que el señor Blair sea muy conservador— también ha optado por jugar con la política monetaria en lugar de ser manirroto con la política presupuestaria. ¿Cuál es la receta que están recomendando los expertos y cuál es la condición que ha puesto Estados Unidos a Argentina para ayudarle a superar la crisis? Le han exigido una ley de déficit cero.

Está usted criticando el método alemán. Me ha hecho mucha gracia, porque hace unos días en Andalucía, en concreto en Sevilla, donde llevan ustedes mareando las obras del metro durante 20 años y no se hace nunca, la última ocurrencia que han tenido ha sido proponer su privatización. No sé dónde están ustedes.

Señorías, hay que abandonar la tentación de sólo hacer caso a la coyuntura, que es lo que han hecho ustedes. Los bandazos que ustedes daban en su política económica es la que provocó disfunciones tan graves como las cuatro devaluaciones de la peseta y que tuvieran que inventar lo de la doble velocidad. Ustedes fueron incapaces de disciplinarse en el rigor y en la austeridad del gasto público. Su política social era de boquilla, pues es evidente que no hay política social que valga destruyendo empleo. La bajada de los tipos de interés, la bajada del precio del petróleo permiten inyectar, señoría, dosis de optimismo a que la caída de la economía mundial no va a ser tan perniciosa ni tan duradera como en otros períodos de desaceleración.

Pese a los negros augurios, señores del PSOE, que parecen ustedes recrearse, la economía española tiene un nivel de consolidación que nos permite sostener que las previsiones presupuestarias se van a cumplir desde que el Partido Popular gobierna, y se vienen cumpliendo. En cuanto a la herencia que dice usted que va a dejar a España el señor Aznar, sin duda alguna, subestima lo que va a dejar en el futuro. Ustedes sí que dejaron una herencia de déficit, de descontrol y de corrupción.

Nada más y muchas gracias.

Título VI

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): A continuación pasamos al debate del título VI.

Para la defensa de su enmienda, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Tenemos cuatro enmiendas, pero la 1505 la hemos retirado, por lo que pasaré a defender las números 1506, 1507 y 1508. Las dos primeras hacen referencia a modificaciones en el impuesto sobre actividades económicas, tanto a la exención de las obras benéfico-sociales de las cajas de ahorro como a exenciones fiscales relacionadas con nuevas actividades del ciclo combinado. En la enmienda 1508 proponemos la actualización del cuadro de tarifas, relativo al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a fin de evitar su obsolescencia en términos monetarios, ya que en los últimos años no se ha modificado. En ese sentido proponemos una actualización del 5 por ciento.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo ha presentado cinco enmiendas a este título VI, las números 588, 589, 590, 591 y 592. El objeto de todas ellas es deflactar, mediante la actualización, en un 2 por ciento del mínimo personal y familiar del IRPF, la escala general del IRPF, la escala autonómica complementaria del IRPF, la base liquidable del impuesto sobre el patrimonio y la cuota íntegra sobre el patrimonio. Creemos que la no actualización de los mismos, de la escala general y autonómica del IRPF, de la base liquidable y de la cuota íntegra en patrimonio, genera un aumento encubierto de la presión fiscal que casa muy mal con el discurso del Partido Popular de bajar los impuestos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Con brevedad voy a defender cuatro enmiendas que hemos presentado. Las dos primeras a este título tienen la función meramente correctora y de adecuar a la actualidad las bases y la valoración en el IAE y en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, toda vez que lleva mucho tiempo sin haberse producido una actualización de la base imponible, con lo cual se está llegando casi a una obsolescencia de los propios impuestos. Por tanto, nosotros planteamos que se produzca un modificación de la tasa, con un aumento del coeficiente del 5 por ciento, que no significaría un aumento de la presión impositiva, pero sí una actualización.

La tercera de las enmiendas tiene como función dejar muy claro que la exención que se produzca de las obras benefico-sociales de las cajas de ahorros sea para aquellas obras que no tengan ánimo de lucro. Yo vengo de una provincia donde existe una determinada caja de ahorros, y al hablar de obras benefico-sociales están incluidas muchas de las obras que tienen ánimo de lucro. Por tanto, nosotros lo que pretendemos es que quede claro que la exención se produce solamente sobre la obra benefico-social.

Por último, queremos añadir un nuevo punto donde se habla sobre la producción de energía termoeléctrica en centrales térmicas de ciclo combinado, toda vez que en el Real Decreto-ley 1175/1990, esta nueva tecnología no se había incorporado, con lo cual puede quedar fuera del hecho impositivo y, en consecuencia, planteamos que se produzca la incorporación de la producción de energía termoeléctrica en centrales térmicas de ciclo combinado.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, a este título VI mantenemos viva nuestra enmienda número 1244. Se trata de una enmienda relacionada con la actividad del agroturismo, que no pretende otra cosa que eliminar una compatibilización respecto del IAE, tanto por la actividad agrícola como por la actividad agroturística. Creemos que es contradictorio con la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias, que nació, como todas SS.SS. recordarán o pueden saber, con la voluntad de ayudar a superar las deficiencias estructurales de muchas explotaciones agrarias y, sobre todo, de estimular también la formación de las mismas, con una dimensión lo suficientemente posibilista como para que perdurase en el tiempo. Es decir, es una ley, desde este punto de vista, proteccionista, pero en el sentido más positivo del término: evitar la concentración urbana de la población y mantener el equilibrio territorial que hasta estas fechas tiene España.

¿Instrumento? El instrumento, a la vez que mantenía la actividad agrícola o ganadera, facilitaba o posibilitaba una actividad ligada por el turismo, que hoy viene a denominarse agroturismo, que facilitase mayores ingresos y, por tanto, la permanencia de aquel núcleo inicialmente rural en su medio. Fue y es una buena ley que ha permitido mantener este equilibrio territorial y que esas familias que allí nacieron sigan allí y que compartan dos actividades que, precisamente, la propia ley viene a definir desde un punto de vista de exigencia, en cuanto a dedicación de las actividades agrarias, y desde un punto de vista de exigencia menor, lógicamente, respecto a las actividades complementarias.

Lo que está ocurriendo es que deben tributar doblemente por IAE distintos. Nosotros pretendemos modificar esta exigencia legal porque entendemos que va en detrimento del contenido de voluntad política subyacente en la ya citada Ley de 4 de julio de 1995.

Nada más, señora presidenta, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando en 1996 el Partido Popular llegó al Gobierno el sistema tributario español era progresivo, y lo era porque en los hogares donde había mayor capacidad económica y mayor renta se pagaba un porcentaje de impuestos superior a la renta disponible que percibían. Es decir, en la decila más alta se percibía el 28 por ciento de la renta disponible y se pagaba el 31 por ciento del conjunto de los impuestos. Por el contrario, en las dos decilas más bajas, en los hogares de menos renta —el 20 por ciento de los hogares— tan sólo percibían el 5 por ciento de la renta disponible pagando única y exclusivamente un 1,5 por ciento de los impuestos.

Esta situación de sistema impositivo progresivo estaba generada por la progresividad del IRPF que compensaba la regresividad innata de la imposición sobre el gasto y la proporcionalidad de las cotizaciones sociales. Se ha demostrado por dos profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona que el 49 por ciento de la recaudación del IRPF lo pagaba la decila de mayor renta, mientras que las dos últimas decilas tan sólo pagaban el 0,12 por ciento.

Este tipo de proporciones jugaban de otra manera en el IVA, pero, en conjunto, podemos decir que los niveles altos de la pirámide social en España pagaban más impuesto sobre la renta que IVA, y debido a la propensión marginal a consumir, los niveles más bajos de renta pagaban más IVA que impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Esta era la fotografía del sistema tributario español en el momento en el que el Partido Popular llegó al poder. Como consecuencia de esa fotografía se dio origen a una serie de actuaciones por parte de la derecha española. Los resultados no los conocemos. Hoy no sabemos cómo discurre la fiscalidad en España y difícilmente lo podemos analizar. Lo que sí es cierto es que ha habido frecuentes cambios tributarios y que, como consecuencia de esos cambios tributarios, el ausente ministro de Hacienda ha evaluado que la inyección de renta disponible en el año 1999 fue una cantidad importante. Pero se ha cuidado mucho en decirnos —la derecha siempre lo hace— cómo se distribuye entre los españoles esa inyección de renta disponible. Me hubiera gustado que estuviera hoy aquí el todavía ministro de Hacienda para que nos hubiera dicho algo. **(Un señor diputado: ¡Y lo que le queda!)** Se cuidó mucho el otro día de decirlo. El lánguido y ausente Montoro lo único que nos dijo es que el ahorro por contribuyente había sido de 64.000 pesetas al año. Mucho tiempo ha pasado, tres años, y ha proporcionado muy poca información.

Aquí vuelve a ocurrir lo mismo que ocurre en el gasto y en la deuda y es que el señor Montoro, el preclaro catedrático de Hacienda y hoy ministro de Hacienda, oculta información para evitarse las polémicas a favor y en contra. No hay mejor manera para evitarse la polémica que tener al personal seco y huérfano de información. Semejante cinismo político pueden hacerlo en esta Cámara y con el conjunto de los españoles, pero resulta más difícil hacerlo con las organizaciones internacionales. Gracias a ello hemos sabido, a través del estudio reciente de la OCDE, que la presión fiscal entre el año 1995 y el año 2000 ha subido 2,5 puntos en España, el doble que en la OCDE y bastante más que en la Unión Europea. También hemos sabido que somos de las ocho primeras naciones de la OCDE donde el primer renglón que financia las administraciones públicas son las cotizaciones sociales.

El peso de las cotizaciones es el 27 por ciento del conjunto de los ingresos públicos, en España el peso de las cotizaciones es el 35 por ciento. En lo único que vamos parejos es en el IVA, en torno al 30 por ciento. En Europa el peso de la renta, sociedades y personas físicas es del 35 por ciento, aquí del 28 por ciento. En sociedades donde el lazo social se valora, en sociedades maduras como pueden ser Canadá, Austria, Bélgica, Alemania y Holanda el peso de las cotizaciones no varía, en cambio aquí sí, se ha movido al alza, como tendrán ocasión de decir mis compañeros, y ha subido 0,7 puntos de PIB. Alguien dirá que no ha sido única y exclusivamente en España, es verdad. Ha subido también en Corea, en México, en Chequia y en Turquía, pero uno quiere tener buenos referentes. A mí me gustan más los referentes de estabilidad que los referentes de movimiento geográfico, sobre todo porque, además, lo que se ha hecho en estos países que han subido es favorecer fundamentalmente a los empresarios.

Señores diputados, estos años han sido excelentes desde el punto de vista de la recaudación tributaria. Pocas veces ha podido encontrar un gobierno en España una situación más boyante desde el punto de vista del ingreso público. El ciclo ha tenido una enorme potencia económica y, como consecuencia, se han podido obtener elevadísimas sumas sobre las previsiones iniciales. Como consecuencia de esto nos hemos encontrado que el IVA, que sociedades, que las cotizaciones sociales, en definitiva, que los impuestos vinculados a la actividad económica han crecido como media en el último quinquenio más del 13 por ciento y el de sociedades más del 20 por ciento, el 22 por ciento. Yo creo que pocas veces se ha vivido una situación como ésta. Hay quien en el análisis de esta situación ha equivocado los méritos del jinete con la potencia del caballo. Schumpeter dijo hace mucho tiempo esto que le ha pasado al Partido Popular. El Partido Popular cree que el resultado de la recaudación es consecuencia del acierto del catedrático de Hacienda pública y ausente ministro de Hacienda, señor Montoro. No, el ciclo económico ha ido bien aquí y fuera de aquí porque había una enorme capacidad económica puesta de relieve, pero en estos años tan buenos en IVA, en sociedades y en cotizaciones el PP decidió abrir la caja y obtener algo. Pero ¿qué ha pasado? Fundamentalmente una cosa, que el resultado final de este quinquenio es una etapa de sobreimposición sobre la renta del trabajo, sobre todo sobre la renta del trabajo peor cualificada.

Tengo que referirme, señorías, a la OCDE porque es a la única que le proporcionan información. Mis compañeros más veteranos me lo van a permitir. Cuando digo la OCDE me viene el recuerdo de otra época de otros años. La OCDE a este paso va a terminar siendo Radio París o los boletines de la IG Metall, pero a ellos tendré que recurrir porque el ministro de Hacienda se niega a proporcionar cualquier tipo de información seria y veraz sobre la evolución de la fiscalidad en España. La OCDE dice en el informe del año 2000 que la presión fiscal que soportan las rentas del trabajo es excesiva; la OCDE dice que la carga fiscal que soportan las rentas del trabajo es regresiva y que sería conveniente establecer una progresividad en las cotizaciones sociales; la OCDE dice que falla la neutralidad en la imposición sobre el ahorro; la OCDE dice que los beneficios fiscales y los sistemas forfetarios perjudican la equidad horizontal, ya que se gravan beneficios subestimados, y la OCDE dice que el fraude es más abundante de lo que se cree y que además se dedican pocos medios para combatirlo. Eso lo dice la OCDE y lo dicen los españoles, pero eso no le importa gran cosa al empleado de los patrones. Esa situación es la que nosotros queremos corregir con nuestras enmiendas.

Creemos que es preciso proporcionar confianza a los grupos sociales de gran dimensión, ayudándoles a que puedan llevar una política macroeconómica más sólida. Para ello hemos propuesto deflactar la tarifa de renta y reducir, temporalmente, las cotizaciones sociales que soportan las personas que tienen mayores dificultades para emplearse. Claro está que nos oponemos a los tratamientos preferenciales que se realizan en favor de los contribuyentes con alto nivel de renta. Quiero recordar en esta Cámara que sólo el 2,4 por ciento de quienes hacen aportaciones a los planes de pensiones superan el millón de pesetas y que el 72 por ciento las hacen por debajo de 50.000 pesetas. Las propuestas del PP, una vez más, son injustas y regresivas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Fernández Marugán, ha concluido su tiempo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Termino ya, señora presidenta.

No incentivan la inversión, son puros beneficios fiscales concedidos a algunos grupos del Partido Popular para hacerlos más felices pero en modo alguno más eficaces.

Muchas gracias. **(Aplausos)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Fernández Marugán.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jordi de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Concluimos el debate del título VI que, bajo la rúbrica de normas tributarias, incorpora una serie de modificaciones puntuales y concretas que afectan a la imposición directa, indirecta y a tasas por diversos conceptos tributarios. Se trata de aquellas modificaciones del sistema tributario que afectan más directamente a lo que son la percepción de ingresos tributarios y que se corresponden con aquella jurisprudencia del Tribunal Constitucional que reserva a la Ley de presupuestos la

llamada materia presupuestaria. Es decir, aquella que afecta más directamente a la habilitación de ingresos y a la autorización de gastos, como contenido mínimo, esencial y nuclear de la Ley de presupuestos. El contenido de este título VI fue ampliamente debatido durante la tramitación en Comisión y, por tanto, dedicaré mi intervención solamente a hacer algún comentario sobre alguna de las enmiendas, que ya anuncio votaremos negativamente por los argumentos que defendimos durante el citado trámite de Comisión.

En primer lugar, no compartimos las enmiendas de Izquierda Unida tendentes a conseguir un aumento de la imposición local, particularmente del impuesto de vehículos de tracción mecánica y del IAE. Mi grupo, en principio, no es partidario del aumento de la presión fiscal. Entendemos que reduciendo impuestos favorecemos y apoyamos el crecimiento y, por lo tanto, hay un modelo económico que es absolutamente distinto del que ustedes sostienen. Adicionalmente, entendemos que probablemente este no sea un buen momento para hablar del aumento de la presión fiscal en el ámbito municipal, sobre todo porque podríamos prejuzgar los futuros contenidos de un pacto de financiación local. Pero, aun no compartiendo esa política fiscal que ustedes defienden, la respetamos sobre todo por la coherencia que de la misma deriva, no como otros que defienden hoy algo totalmente distinto a lo que hicieron ayer y que no podrán mantener dentro de unos días. Me refiero, obviamente, a la política fiscal confusa y errática a la que nos viene acostumbrando ya el Partido Socialista. Nosotros entendemos —y con eso discrepamos del señor Marugán— que el nivel de información que acompaña a estos presupuestos es suficiente y que de su análisis pormenorizado se puede desprender claramente quién gasta, para qué gasta y en qué gasta. En definitiva, que hay un nivel de información suficiente. No compartimos su habilidad hípica, pero me ha parecido que reconocía que en estos últimos años —no sé si por el caballo o por el jinete o probablemente por ambas cosas— ha aumentado la recaudación, y ha aumentado la recaudación reduciendo los tipos impositivos —tengo que decirlo, señorías— por mérito del gobierno centrista del Partido Popular.

Votaremos negativamente en particular la enmienda del Grupo Socialista en la que proponen la actualización de los mínimos familiar y personal y la deflactación de las tarifas del IRPF. Lo haremos por tres motivos fundamentalmente. En primer lugar, porque afortunadamente vivimos en un escenario de estabilidad de precios que minimiza el impacto de la inflación sobre las tarifas del IRPF. Digo afortunadamente porque en los años 1992, 1993 y 1994, cuando el Partido Socialista tenía responsabilidades de Gobierno, teníamos tasas de inflación elevadas, del 5,9 por ciento, del 4,6 por ciento, y sin embargo ustedes no deflactaban las tarifas del IRPF. Eso sí que era auténtica progresividad en frío, eso sí que era auténtica presión fiscal encubierta. Es decir, no contentos con una voracidad fiscal insaciable, que les caracterizó en todo momento, pasaban la factura fiscal de la inflación al contribuyente al no deflactar las tarifas del IRPF. Como comprenderán, eso no tiene nada que ver con el escenario actual en el que está prevista una inflación del 2 por ciento. Por tanto, nos encontramos con la ya conocida estrategia socialista de proponer como oposición lo que no hicieron en su momento como Gobierno. En segundo lugar, señorías, no podemos olvidar que la vigente Ley del IRPF, que ustedes votaron en contra y a la que interpusieron un recurso de inconstitucionalidad no sé si en conciencia o no o en conveniencia o contra la conciencia de no sé quién, en todo caso interpusieron un recurso de inconstitucionalidad, simplifica notablemente las tarifas del IRPF, de tal suerte que pasamos de 16 tramos a tan sólo 6 tramos y, por consiguiente, los contribuyentes hoy gozan no sólo de un mayor grado de seguridad jurídica sino de seguridad económica al tener una mayor certeza de estabilidad de la tarifa impositiva aplicable. Pero ustedes no votaron a favor y probablemente no lo hicieron no sólo porque no les gusta la simplicidad en los impuestos, sino porque no estaban de acuerdo con la reducción de impuestos a los trabajadores pensionistas y a los niveles de renta más baja, como hizo la reforma fiscal de 1998. Ustedes y su peculiar sentido de la justicia tributaria consideraron que aquello era inconstitucional y por eso les gusta más la tarifa plana del IRPF. En tercer lugar, porque sinceramente entendemos que la mejor deflactación es la que consiste en bajar impuestos. A ustedes les gusta la cosmética fiscal, les gusta el maquillaje de las tarifas de los impuestos; a nosotros nos gustan las reformas tributarias en profundidad, las reformas tributarias con mayúsculas, las que bajan impuestos, las que modernizan el sistema tributario, las que racionalizan los diferentes impuestos, como la reforma fiscal de 1998, que en el primer año de aplicación supuso un ahorro fiscal de 800.000 millones de pesetas y que en el segundo año de aplicación supuso un ahorro fiscal de 900.000 millones de pesetas. Creamos un IRPF más moderno que rebajó la presión fiscal cuantitativa y cualitativamente; cuantitativamente porque la redujo a una media de un 13 por ciento y cualitativamente porque esa reducción de impuestos fue mucho más intensa en los niveles de renta bajos, familias, rentas del trabajo, pensionistas, etcétera. Algo totalmente distinto a lo que ustedes hicieron.

Hablan de política tributaria regresiva y de sobreimposición de rentas del trabajo cuando es precisamente lo que ustedes hicieron con la Ley de IRPF de 1991, cuya única bondad estribaba en introducir la tributación por separado de los cónyuges y, además, porque lo dijo el Tribunal Constitucional. No creo, señorías, que nos puedan imputar que practiquemos una política tributaria regresiva. La política fiscal regresiva es coto privado del Partido Socialista con su propuesta del tipo único del IRPF. La tarifa plana en el IRPF es lo más

regresivo que ha sentido la historia tributaria de nuestro país y eso, señorías —tengo que recordárselo—, es de patente socialista. Por cierto, no deja de ser contradictorio que con una mano nos pidan el tipo único en el IRPF y con otra mano nos pidan la deflactación de las diferentes tarifas del IRPF. Uno no sabe si atender a quien hace las propuestas en los medios de comunicación o a quien presenta las enmiendas en el Parlamento. Yo les diría que se aclaren. No sé, señorías, si bajar impuestos es o no de izquierdas, pero si a ustedes les preocupa eso que se llama la progresividad en frío probablemente también les preocupe la progresividad en caliente y retirarán su propuesta del tipo único, aunque yo creo que más que preocuparles la progresividad en frío lo que pretenden en realidad es congelar la progresividad del impuesto sobre la renta y guardarla en un frigorífico de Ferraz. Por tanto, tengo que decirles que vamos a votar en contra de esa enmienda por los argumentos que hemos dicho: porque estamos en un escenario de estabilidad de precios, porque estamos en un escenario de simplificación de las tarifas del impuesto y porque hemos hecho, hacemos y continuaremos haciendo políticas de efectiva reducción de impuestos. Sí les pido, señorías, que sean mínimamente coherentes y no propongan como oposición lo que nunca hicieron como Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor De Juan.

Título VII. Secciones 32 y 33

A continuación pasamos a la defensa de las enmiendas al título VII y a las secciones 32 y 33, entes territoriales y Fondo de Compensación Interterritorial. Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Saura. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas 1077 y 1079 y las correspondientes a la sección 32 del señor Labordeta.

Como Iniciativa per Catalunya-Verds hemos presentado cuatro enmiendas a este bloque. Dos de ellas hacen referencia a las subvenciones a los entes locales por transporte colectivo urbano: una trata de ajustar el indicador poblacional a la realidad poblacional, y por tanto proponemos que las subvenciones se fijen de acuerdo con la población del año 2002, y en la otra intentamos generalizar que las subvenciones a los municipios no tengan límite de población. Otras dos enmiendas son relativas a las compensaciones a los ayuntamientos, tanto por las bonificaciones del IBI que tienen las autopistas como por las bonificaciones por exención de centros concertados.

Señora presidenta, si me lo permite, para agilizar el debate doy por defendidas todas las enmiendas a las disposiciones adicionales, transitorias y anexos de Iniciativa per Catalunya-Verds.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Saura.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Los andalucistas hemos presentado seis enmiendas a este bloque, que paso a defender con la mayor brevedad. La primera se refiere a la concreción de las cantidades de que tiene que disponer cada comunidad autónoma a consecuencia de la aplicación del nuevo sistema de financiación de comunidades autónomas. Nosotros creemos que, una vez definido el sistema, no es de recibo que estemos discutiendo en esta Cámara cuánto corresponde a las comunidades autónomas globalmente y no podamos discutir qué resultado parcial tiene cada comunidad autónoma con este nuevo sistema. Deberían estar definidos en el documento de Presupuestos Generales del Estado los criterios, las cantidades de recaudación de cada impuesto cedido, los tantos por ciento que corresponden a la comunidad; en definitiva, definir claramente, con luz y taquígrafos, por qué a cada comunidad corresponde una cantidad. Espero que en un futuro muy próximo no haya discordancias entre las previsiones que en este momento contiene cada presupuesto de las comunidades autónomas y la cantidad global definida por el sistema. No hay ninguna explicación razonable para que el Gobierno no defina en este presupuesto, en este documento, la cantidad que corresponde a cada financiación. Por otra parte, hay que contemplar en el caso de las comunidades que no se acogieron y en el resto de los casos la liquidación definitiva de las cantidades que corresponden desde 1997 a 2000. Nosotros creemos que debiera adoptarse como método de cálculo el mismo que se ha acordado en este sistema entre todos y, por tanto, tomar como base el año 1999 y hacer los correlatos correspondientes a los años pasados.

Por último, señorías, tenemos tres enmiendas que corresponden a la cuantía que se dedica en estos presupuestos generales a los fondos de compensación interterritorial. Nos parece a los andalucistas que este único documento constitucional para corregir los desequilibrios de las comunidades autónomas españolas está insuficientemente dotado. No es de recibo la cantidad que año tras año se contempla en los presupuestos para corregir esta grave diferencia entre comunidades. Por tanto, proponemos un incremento sustancial de esta cantidad del Fondo de Compensación Interterrorial.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a defender las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha presentado a este título VI y doy por defendidas, por la identidad de materia y casi de contenido, las que presentamos a las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Nuestras enmiendas se refieren a la subvención a las entidades locales por el transporte urbano y con ellas pretendemos, en síntesis, que estas subvenciones sean efectivas no sólo a los municipios que de acuerdo con la Ley de bases de régimen local tienen el transporte urbano calificado como servicio municipal obligatorio, es decir, aquellos que tienen una población superior a los 50.000 habitantes, sino que también puedan subvencionarse las entidades supramunicipales, áreas metropolitanas, consorcios de transporte o mancomunidades en las que también entre el transporte. Nos parece que es una medida de estricta justicia que tendería a primar estas fórmulas de cooperación intermunicipal que, por otra parte, si atendemos a lo que dice el señor Posada, el Gobierno pretende promover y están incluidas en los planes de Gobierno, en concreto del Ministerio para las Administraciones Públicas. Por tanto, llamamos la atención del grupo mayoritario para que apoye esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Defiendo las enmiendas números 1845, 1846 y 1847 que tenemos presentadas al título VII y a las secciones 32, entes territoriales, y 33, Fondo de Compensación, así como la enmienda número 1848 que defiende la inclusión de una disposición adicional nueva.

La enmienda 1845 está dirigida al artículo 79 del proyecto y con ella pretendemos que se añada a continuación de la expresión «año base de 1999» la frase «sin perjuicio de la aplicación de las garantías sobre revisión mediante el índice del producto interior bruto nominal y demás supuestos de revisión del fondo de suficiencia definidos en el modelo de financiación.» Se trata de introducir esta frase en el texto del artículo 79 *in fine*. ¿Por qué pedimos esto en nuestra enmienda, señora presidenta? Pues por la existencia de la garantía del producto interior bruto en el nuevo modelo, al menos hasta este año 2001 para todos los recursos y hasta 2004 sobre todo para los sanitarios, en los que nuestro grupo parlamentario tiene puesta una especial sensibilidad para evitar déficit de financiación, que posibilite cambios en variables socioeconómicas que vienen ocurriendo en años posteriores a 1999, y en coherencia además con lo que ya se planteó y se aprobó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el 27 de julio de este corriente año 2001, principalmente cuando se trata de apreciar los efectos en la variable de población, que está además expresamente recogida en el acta. Nuestra enmienda, por tanto, es congruente con el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de julio de este año, como he citado. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La enmienda 1846, señora presidenta, está dirigida al apartado uno del artículo 85, es de adición y trata de garantizar un mínimo general del fondo. Proponemos que respecto a los fondos a que hace referencia el artículo 85 destinados fundamentalmente a la nivelación territorial del Estado, conforme al imperativo constitucional del artículo 158, por la vía de proyectos que inciden en el nivel de desarrollo regional o por inversión o gastos de funcionamiento de estos, que suponen para el ejercicio de 2002 un 36,1 por ciento de la inversión pública programada en los presupuestos vigentes, se tendrá en cuenta en el cálculo y posterior reparto de los fondos la actualización de los valores correspondientes a los últimos datos oficiales disponibles. Pretendemos en la justificación de esta enmienda que manejemos siempre cifras reales y no pasadas, que han quedado obsoletas y que conducirían a una situación de agravio comparativo con este principio de aplicar los fondos a la nivelación territorial.

La enmienda 1847, dirigida al artículo 85 en su punto 3, adiciona una frase que viene a incluir el término compensación al actual fondo complementario, de forma que quedaría como «fondo de compensación complementario». En el estatuto de autonomía y en relación con la financiación de gastos de funcionamiento de las inversiones explicitaría de manera más clara que la finalidad de este fondo ha de ser la nivelación. Hay que ver cuál es la intencionalidad para la que el fondo tiene que operar —en el sentido legal de corregir una deficiencia— y por tanto entendemos que el objetivo fundamental y prioritario es obtener la igualdad de nivelación. Al mismo tiempo ha de precisarse que el nuevo fondo lo es de compensación en cumplimiento del imperativo constitucional.

Señora presidenta, la enmienda 1848 plantea una disposición adicional nueva y se refiere a la incidencia de la reserva para inversiones en Canarias, lo que se denomina RIC. La intencionalidad de nuestra enmienda es que podrán efectuar una reducción en la base imponible, a los efectos previstos en el artículo 38 de esta ley, del importe de la dotación prevista, porque la reserva para inversiones de Canarias, regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994 que modifica este régimen, permite con plena justificación legal introducir y colgar dentro de ella el sentido profundo de la misma. De lo contrario, señora presidenta, nos encontraríamos en una grave incongruencia entre el importe de los pagos a cuenta y la cuota del impuesto, la cual genera en estos momentos un innecesario e impresentable coste financiero para los contribuyentes en el archipiélago canario, creyendo por eso necesaria una modificación de la Ley del impuesto sobre sociedades y al mismo tiempo que el departamento de Hacienda programe cambios operativos y congruentes en el artículo 103 del reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas que puedan permitir minorar proporcionalmente, de las magnitudes previstas en dicho precepto, el importe que razonablemente pretenda dotar el contribuyente en concepto de la reserva de inversiones en Canarias, por supuesto, sin perjuicio de ulteriores regularizaciones si estas previsiones se desvían en exceso de la dotación real. A esto se dirige, con las explicaciones del documento de justificación, esta última enmienda que defiendo en este turno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, a la sección 32 y al título correspondiente de la ley de presupuestos les corresponde fijar las cantidades precisas para cumplir las obligaciones financieras con los entes territoriales, singularmente comunidades autónomas y ayuntamientos. La aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera del nuevo modelo de financiación autonómica contribuye a pacificar relativamente el debate que suele producirse en esta sección presupuestaria. Sin embargo, la aplicación que la Administración está haciendo de esos acuerdos, proyectada en el debate sobre la Ley de Financiación de Comunidades Autónomas, sugiere no pocas dudas sobre la interpretación que el Gobierno hace de este acuerdo que sin duda se proyecta sobre la interpretación presupuestaria. Se tiene la impresión de que, a medida que avanzan los mecanismos de descentralización política, las ansias centralistas se van cobijando en trincheras cada vez más reducidas que siguen impidiendo lo que desde Izquierda Unida siempre se reclamó a esta sección presupuestaria: suficiencia financiera para los entes descentralizados como garantía de la autonomía política en un contexto de solidaridad territorial. Si ya el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera dejó abierta alguna duda en estos campos, parece que la interpretación legislativa y financiera del Gobierno las aumentan. Sinceramente, no creemos que el articulado de la ley ni la sección 32 correspondan estrictamente a estos criterios de autonomía, suficiencia y solidaridad que tantas veces se han discutido, pero sí el avance, aunque con las lagunas apuntadas, en la definición de un modelo de financiación estable y corresponsable de las comunidades autónomas que se ha producido. Debemos señalar que queda pendiente, como tuvimos oportunidad de manifestar el año pasado, la superación de las ineficiencias que revela el modelo de financiación local. No es este el momento para extenderse sobre las dificultades que atraviesa el método de financiación de las corporaciones locales, definido hasta el 2003, en una interpretación de la Ley de haciendas locales bastante ajustada y que ya es percibida por muchos responsables locales como insuficiente. Los ayuntamientos advierten en este momento tanto las limitaciones de los fondos que se asignaron tras la aprobación de la Ley reguladora de las haciendas locales como los problemas para asumir, mediante pactos locales o autonómicos, nuevas competencias ante la mala valoración en origen de las transferencias del Estado. El otro riesgo subyacente en la estructura fiscal contenida en la Ley reguladora de las haciendas locales era que los gobiernos locales desarrollaran una tendencia creciente al endeudamiento, que en la década anterior había colocado a la Administración local española en una situación de colapso fiscal y financiero, lo que motivó la necesidad de aplicar un programa enérgico de saneamiento por parte del Estado.

Junto a los problemas señalados en los párrafos precedentes, hemos venido a constatar una creciente tendencia a la divergencia entre los gobiernos locales en términos de capacidad fiscal y, por consiguiente, de autonomía financiera real. En suma, una tendencia a una creciente desigualdad entre los gobiernos locales de las diferentes comunidades autónomas y éstas. La idea de que los ciudadanos deben recibir el mismo nivel de bienes y servicios públicos locales, con independencia de su localización geográfica —aspiración del mandato constitucional—, no pasa de ser una pura utopía al no disponer de un instrumento de igualdad que complemente la capacidad de hacienda local en cada caso. El criterio de proximidad a los ciudadanos y una interpretación correcta del principio de subsidiariedad conducirá a una creciente descentralización de funciones en favor de los gobiernos locales, lo que determina la necesidad de dotarlos de los recursos fiscales adecuados que aseguren su equilibrio presupuestario a corto plazo y, en especial, su estabilidad financiera a largo plazo. La experiencia de aplicación del llamado pacto local ha puesto de manifiesto las importantes dificultades que aquél tiene sin contar con una estructura fiscal adecuada.

Nuestras enmiendas no atienden a la definición del fondo del modelo. Sobre este punto tendremos ocasión de debatir, permaneciendo Izquierda Unida abierta a una extensión de la corresponsabilidad fiscal establecida para las comunidades autónomas mediante la cesión del IRPF a los ayuntamientos. Las enmiendas atienden a unas cuestiones concretas que no están siendo consideradas por la Administración. En materia local les hacemos una propuesta que se refiere al principio de suficiencia. Debo enfatizar nuestra idea de que la debilidad de recursos locales está vaciando el principio de

autonomía política y el de subsidiariedad. En este terreno nos fijamos esencialmente en los municipios menores de 25.000 habitantes. La primacía del factor población, la no consideración de características físicas de núcleos de población, etcétera, penaliza a estos municipios. Proponemos la creación de un fondo de solidaridad que se distribuya entre estos municipios y que se constituyan recursos para la prestación de servicios mancomunados. Una segunda cuestión relacionada con la suficiencia se refiere a la liquidación provisional del 98 por ciento, similar a la de las comunidades autónomas, frente al 95 por ciento actual, encargando a las comunidades autónomas que distribuyan ese 3 por ciento adicional. Se trata de mejorar la tesorería local y afirmar el principio de subsidiariedad.

Por último, nuestras enmiendas se refieren a la compensación fiscal que se corresponde con el IBI de centros concertados como en 1993, del mismo modo que se ha hecho para 1994, y con el IBI de las autopistas de peaje. Y dentro de las subvenciones al transporte público urbano señalamos la necesidad de compensar a las corporaciones locales en el supuesto de que el precio del carburante suba más que el IPC, así como la necesidad de cooperar con la gratuidad del transporte público para los desempleados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

A este grupo hemos presentado cuatro enmiendas, una al título VII y tres a la sección 32, entes territoriales. La enmienda al título VII es la 1245 y se refiere a que se contemple el hecho de que hay comunidades autónomas que han asumido competencias de las diputaciones provinciales. Asumir las competencias quiere decir que hay que ejecutarlas, necesitándose por tanto una serie de ingresos que antes podían tener las diputaciones. Pues bien, lo que nosotros queremos con esta enmienda es que esto se regularice. Si las diputaciones tenían unos ingresos y han dejado de tener unas competencias que ahora asumen las comunidades autónomas, lo lógico es que esos ingresos se traspasen también a las comunidades autónomas.

A la sección relativa a los entes territoriales hemos presentado tres enmiendas que para nosotros son muy importantes. La 1332 pide que se incremente la dotación en 135.796,73 miles de euros para cumplir con el convenio que existe en relación con la financiación de la policía autonómica. Es un convenio de junio de 1999 y a la cantidad calculada, que según dicho convenio debería ser de 322.419 miles de euros, le falta lo que nosotros pedimos. Si existe un acuerdo debe cumplirse en su totalidad.

Las enmiendas números 1333 y 1334 son parejas. La 1333 va ligada a la 1261, que es de adición, y en ella se pide que se incremente su dotación en 27.838,88 miles de euros a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona. La aportación media del Estado al contrato-programa desde 1998 hasta el 2001 ha sido de 96.162 miles de euros, haciendo necesaria la implantación del nuevo sistema tarifario en la región metropolitana de Barcelona, la aportación adicional que nosotros pedimos, ya que el orden que se prevé en el convenio cuando esté en funcionamiento el nuevo sistema tarifario es muy superior, yéndose a los 120.000 miles de euros. La enmienda 1334 se parece en el concepto. En ella se pide que se incremente la dotación para el convenio de infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona en 16.557,89 miles de euros. El metro de Barcelona tiene un convenio para los años 2001 al 2005, en el que se prevé un importe total de 633 millones de euros, de los que el Estado financia —según el convenio— la tercera parte; por tanto serían 211 millones de euros en cinco años, por lo que cada año serían 42 millones de euros. Como en el proyecto no figura así, en la enmienda se pide el incremento mínimo para llegar a la media justa previsible, y serían 16 millones con lo que se llegaría a dicha media. Esto es muy importante para realizar lo que debe cumplirse y está previsto que así sea. El Gobierno no puede eludir compromisos que contrae y después no cumple. A esta enmienda puede ir ligada la número 1260 (antes comentaba que la enmienda número 1261 iba dirigida a la autoridad del transporte) que va dirigida a la comunidad autónoma, y las dejaría defendidas como adicionales pues aunque no se entra en el detalle de las cantidades se pide que los correspondientes créditos sean ampliables.

Con todo ello damos por defendidas nuestras enmiendas, las tres dirigidas a entes territoriales, las dos —que serían adicionales— que hacen referencia al transporte metropolitano de Barcelona y para las que mi grupo ha pedido votación separada para que queda constancia de cuál es la posición de cada grupo, y también queda defendida la enmienda número 1245 al Título VII.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como ya saben este título corresponde a las secciones 32 y 33, que afectan a la financiación de los entes territoriales. En esta exposición voy a manifestar nuestra diferente posición en

relación con la financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Es diferente porque en estos últimos tiempos se han producido cosas que hacen que nuestra posición haya variado; me refiero nada más y nada menos que al acuerdo o pacto que ha habido en relación con las comunidades autónomas. Este pacto implica varias cosas, la primera es la constatación del fracaso del modelo anterior. Ya veníamos denunciando desde las filas del Partido Socialista que no se podía ir a una financiación de las comunidades autónomas sin un diálogo previo, sin un acuerdo lo más amplio posible y sin un consenso. Esto es lo que se ha producido y ha sido posible ese acuerdo. También quiero manifestar que ese pacto no es el que nosotros hubiéramos deseado. Ya se dijo aquí en la intervención del señor Sevilla el pasado 24 de octubre, que ese pacto o ese acuerdo de financiación no avanza suficientemente en mecanismos como la corresponsabilidad fiscal, la solidaridad o la equiparación de la financiación per cápita. En fin, este ha sido el acuerdo y bienvenido sea. También quiero asegurar que a SS.SS. que estaremos vigilantes sobre este pacto. Al día de hoy nos preocupa sinceramente que no esté claro el resultado final del acuerdo. Sería de lamentar que este acuerdo, al que como es obvio no ha sido fácil llegar, no reflejara con exactitud el dinero pactado para cada comunidad autónoma. Esperamos que el acuerdo se cumpla en todos sus términos, porque de no ser así nos tendrán enfrente para denunciar lo que consideraríamos un gravísimo incumplimiento de una materia tan transcendente para la normalización del Estado. En coherencia con ese acuerdo no hemos presentado ninguna enmienda a la sección 33, que se refiere al Fondo de Compensación Interterritorial, limitándonos a reclamar en los presupuestos para el año 2002 viejas reivindicaciones que son ajenas a dicho acuerdo, como saldar viejos compromisos, liquidar la llamada deuda histórica con las comunidades de Andalucía y Extremadura o abordar la financiación del metro de Sevilla. Ignoramos por qué no se financia el metro de Sevilla, cuando es una política normal del Gobierno acordar con las diferentes comunidades autónomas la financiación de los ferrocarriles metropolitanos, o la adecuación de la participación del Estado en el convenio suscrito con la Generalitat de Catalunya para el metro de Barcelona fundamentalmente.

En relación con las corporaciones locales, nuestro rechazo al presupuesto es frontal. No podemos estar de acuerdo con la política del Gobierno en relación con los ayuntamientos españoles. Aquí hacia falta un gran acuerdo y ustedes llevan seis años en el Gobierno y no han hecho absolutamente nada en esa dirección. En relación con los ayuntamientos, ustedes han pretendido engañar con documentos, con mensajes o con promesas vacías de contenido. En el año 1999 el Gobierno publicó un libro al que llamó *El Pacto local,* un gran libro, un libro importante, pero ese pacto no era tal, y ustedes lo saben. Lo presentó —eso sí— a bombo y platillo; ya hemos acordado con los ayuntamientos españoles el futuro, la financiación y todo lo demás. Dicho libro recogía reformas legislativas que afectaban fundamentalmente a dos aspectos: a la gobernabilidad de las corporaciones locales y a su acceso al Tribunal Constitucional, sobre las que todos estuvimos de acuerdo, pero ignoraba la cuestión fundamental que llevan años reclamando los ayuntamientos españoles y es una nueva ley de financiación y un traslado de competencias acorde con un proceso descentralizador del Estado que sitúe las competencias en el lugar que mejor se pueden gestionar, conforme a la Carta europea de autonomía local que el Gobierno español suscribió en su día.

Al día de hoy, los ayuntamientos españoles, para que SS.SS. lo conozcan, participan en el 13 por ciento del gasto público en un país descentralizado, cuando a principios de los años ochenta participaban en el 11 por ciento. Esa es la realidad de las corporaciones locales. De lo poco que se ha hablado en esta Cámara en relación con los ayuntamientos es otro elemento también incumplido y es su promesa de suprimir el impuesto de actividades económicas. Sobre esto podríamos escribir un manual, un dossier, lo que ustedes quieran, pues llevan seis años hablando de la supresión del impuesto de actividades económicas. El señor Aznar no en este inicio de campaña sino en la anterior legislatura, me refiero al año 1996, ya lo prometió. Pasó la legislatura sin tocarla, empieza la nueva legislatura y vuelven a prometer la supresión del impuesto de actividades económicas. Pero, ¿qué sucede? Que no saben qué hacer con él, porque los ayuntamientos les dicen en primer lugar que es un impuesto importante para ellos, y en segundo lugar que si se suprime habrá que ver con qué se compensa. Ustedes no tienen ni idea. La realidad en el año 2002 prácticamente es que el impuesto de actividades económicas sigue estando como estaba y ustedes desaprovecharon la oportunidad de apoyar una proposición de ley que el Grupo Socialista trajo a esta Cámara para buscar el objetivo deseado, que era aminorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas. Tenía que haberse aprobado ya una nueva ley de financiación de las corporaciones locales y ni tan siquiera se ha puesto en marcha. Ustedes dicen que acordaron con la Federación Española de Municipios y Provincias una prórroga de la misma, pero lo que ustedes hicieron es que el Gobierno acuerda con la mayoría de la FEMP que por votación es el Partido Popular, es decir el Partido Popular acuerda con el Partido Popular que se prorrogue la ley, un acuerdo maravilloso entendido por todos y consensuado por todos. Esa es su posición en relación con los acuerdos. Pero ustedes en todos los ejercicios presupuestarios, y no solamente en esto, vienen haciendo lo siguiente: congelando las partidas destinadas a las corporaciones locales, no tienen en cuenta la subida de combustibles para la financiación del transporte colectivo urbano, incumplen lo establecido a la hora de com-

pensar a los ayuntamientos por beneficios fiscales que es el Gobierno el que los concede, como aquí se ha dicho por algún portavoz poniendo el ejemplo de las autopistas de peaje. No reconocen servicios prestados por los ayuntamientos, servicios importantes que además son los primeros que acuden cuando hay una contingencia, como la emigración y los servicios sociales. Abandonan a los pequeños municipios a través del rechazo a una enmienda que nosotros habíamos presentado para que subsistieran —fíjese qué poco pedimos— municipios de menos de 1.000 habitantes que no tienen capacidad tan siquiera para subsistir. Abandonan a las diputaciones provinciales, congelan los planes de obras y servicios, no compensan la eliminación del canon energético, desoyen sus peticiones para abordar un tratamiento de la red viaria, y a cambio, eso sí, legislan en dirección a los ayuntamientos, pero legislan vulnerando la autonomía local. Aprueban una ley de estabilidad presupuestaria que atenta gravemente contra la autonomía local y que llega incluso a negar la posibilidad de acudir al crédito para afrontar nuevas inversiones. Sacan adelante una Ley del Suelo en contra de los ayuntamientos y con un balance desolador, con menos posibilidades de los ayuntamientos de regular el suelo, y lo que es peor con el resultado final de que el objetivo que ustedes decían que iban a conseguir con dicha Ley, que la vivienda bajara, ha sufrido el mayor de los incrementos. La vivienda, con su Ley del Suelo, vulnerando y atacando la autonomía y la capacidad de regular el suelo de las corporaciones locales, ha hecho que la vivienda en España haya subido más que nunca. Hoy la vivienda se ha disparado absolutamente en cualquier municipio —ponga usted el que quiera—, gracias a su magnífica Ley del Suelo.

Todo esto está trasladado a las enmiendas que afectan, señor Merino, al conjunto de las corporaciones locales. No me venga con argumentos como en la Comisión de Presupuestos, argumentos arteros, diciendo que no solamente nos fijamos en los municipios que gobernamos. He puesto aquí ejemplos de diputaciones provinciales, de pequeños municipios, de compensaciones de beneficios fiscales, de Ley del Suelo y de estabilidad presupuestaria que afectan al conjunto de las corporaciones locales al que ustedes han abandonado a pesar, eso sí, de las promesas, los documentos y los libros presentados a bombo y platillo. Por tanto, no me venga diciendo eso.

¡Ojalá se produzcan los milagros! ¡Ojalá! Usted se ha subido hoy a esta tribuna invocando un milagro. Además, alguien decía que los milagros eran difíciles, a ver que santos había, y usted ha traído a esta tribuna tres nuevos santos que yo desconocía. Sinceramente, lo primero que le digo es que para ser santo —que yo sepa— hay que fallecer, y los que usted ha mencionado que yo sepa no han fallecido, están aquí muy presentes. Yo soy un poco agnóstico, y si no creo en los milagros de los santos que figuran en el santoral, mucho menos voy a creer en los santos que usted se inventa aquí: san José María Aznar, san Rodrigo Rato y san Cristóbal Montoro. No me lo creo, y como no me lo creo le digo que ustedes no van a aprobar ninguna de nuestras enmiendas, cargadas de argumentos, reivindicadas por la Federación Española de Municipios y Provincias y por el conjunto de los ayuntamientos; aunque ustedes se han encargado en todo este tiempo de adocenar a una institución reivindicativa, como era la FEMP, y parece que ahora no discuten mucho, pero la realidad es que están en contra de su política, porque no hay una política municipal por parte del Partido Popular. Este presupuesto no garantiza la suficiencia financiera, ni resuelve el problema de la financiación local, como mandata el artículo 142 de la Constitución española. Por todas estas razones, señores del Partido Popular, vamos a votar en contra de este título.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Bolaños.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor Rodríguez Bolaños, creo que usted no se ha enterado de nada del debate del título III y me preocupa; o no se ha enterado o no ha querido escuchar. De milagros y de santos ha hablado aquí el portavoz del Partido Socialista. Yo he dicho que no había santos, que había personas, que se llamaban José María Aznar, Rodrigo Rato y Cristóbal Montoro, que habían hecho el milagro económico de España. Eso es lo que yo he dicho y quien habló de milagros y de santos fue el portavoz del Grupo Socialista. Evidentemente, si ustedes quieren elevar a esas tres personas a la categoría de santos, lógicamente apoyaremos su petición a la Santa Sede.

Entrando en el tema que nos ocupa, señorías, quiero decirles con el máximo respeto a las formaciones políticas que no podemos aceptar las enmiendas que han planteado por una serie de cuestiones que vamos a exponer aquí. En toda la historia de España este es el presupuesto que más aporta a las corporaciones locales. Se produce un incremento del 8,2 por ciento para las corporaciones locales y del 3,3 por ciento para las comunidades autónomas; la sección 32 en su conjunto sufre un incremento del 4,7 por ciento, por tanto no se puede venir a este hemiciclo a hacer discursos catastrofistas, discursos a los que ya nos tiene acostumbrados el Partido Socialista. Espero y deseo que lo que el portavoz del Grupo Socialista dijo el pasado día en la Comisión de Presupuestos de que no presentaban enmiendas a la sección 33 por respeto al pacto de financiación autonómica alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el mes de julio de este año, sea una realidad; pero me preocupa que se haya dejado

caer y traslucir que ya veremos si ustedes apoyan la normativa legal que da pie a ese pacto. Espero y deseo que ustedes mantengan su posición de compromiso con el pacto de financiación autonómica.

Señor Rodríguez Bolaños, tengo que decirle con toda claridad que ustedes no pueden venir aquí tranquilamente a presentar una enmienda reivindicando deuda histórica para Andalucía y Extremadura cuando ustedes en 14 años no dieron ni una sola peseta de esa deuda histórica. Ustedes plantean esas enmiendas con toda la tranquilidad del mundo y con la sangre fría que les caracteriza y los andaluces les decimos: ¿qué hicieron ustedes durante 14 años con la deuda histórica? Los presidentes de esas comunidades autónomas, que eran presidentes de su partido, no reivindicaron nunca esa deuda histórica al señor González, ni el Grupo Parlamentario Socialista presentó una sola enmienda reivindicando deuda histórica para Andalucía y Extremadura. ¿Por qué cuando llega el Partido Popular, que encima da 20.000 millones de pesetas para esa deuda histórica, reivindican ustedes la deuda histórica? ¿Por qué no piden a sus presidentes de las comunidades autónomas de Andalucía, de Castilla-La Mancha y de Extremadura que expliquen a los ciudadanos de esas comunidades autónomas por qué no se acogieron al anterior sistema de financiación autonómica, que les ha costado —y nos ha costado— miles de millones de pesetas? ¿Por qué no explican ustedes esa situación y plantean esas propuestas?

Quiero decirles que estoy convencido de que el Partido Socialista, que a la sección 33 no ha puesto ni un solo pero, no ha presentado ni una sola enmienda, vote a favor de dicha sección; pero, señor Rodríguez Bolaños, ¿cómo se puede venir a este hemiciclo, como hizo usted en la Comisión de Presupuestos respecto a la sección 32, relativa a corporaciones locales, a hacer el discurso tremendista, catastrofista y preocupante que usted ha hecho cuando su incoherencia le lleva a no presentar una enmienda a la totalidad? Creo que es la única sección del presupuesto, junto con la 33, en la que el Partido Socialista no ha presentado enmienda a la totalidad y qué casualidad, es la sección relativa a corporaciones locales, donde usted hace el discurso más catastrofista de todos los portavoces del Grupo Socialista, que ya es difícil, pero usted los supera a todos. Usted no presenta enmienda a la totalidad y viene aquí poniendo boca abajo la sección 32 y diciendo que todo es un desastre. Con la habilidad política que le caracteriza, usted habla en esta sección de enmiendas que no corresponden a la misma, para decir que en sus enmiendas han defendido el municipalismo. Yo le vuelvo a demostrar con datos que ustedes no han defendido el municipalismo en sus enmiendas.

Señor Rodriguez Bolaños, este es el municipalismo que entienden ustedes: con tres enmiendas referidas al metro de Sevilla, al metro de Barcelona y a inversiones en Teruel, que suponen 40.000 —hablando siempre en miles de euros—, dan ustedes más dinero a esas tres ciudades que al conjunto de todos los ayuntamientos de España a los que dan con una enmienda dan 39.110 millones. Eso es lo que ustedes hacen en sus enmiendas, señor Rodríguez Bolaños, y están ahí. Para el metro de Barcelona, para el metro de Sevilla y para Teruel dan más dinero que a los 8.000 ayuntamientos, y viene usted aquí a decirnos que son los defensores del mundo mundial del municipalismo. Tengo que decirle que sus palabras y su discurso no se acompañan con la realidad municipal; no se acompañan porque señor Rodríguez Bolaños la demostración de que este partido y este Gobierno está mejorando la situación económica de los ayuntamientos es que cuando ustedes gobernaban, debido a la crisis económica que tenían los ayuntamientos, era necesario llevar a cabo planes de saneamiento. Hoy no se tienen que llevar a cabo esos planes de saneamiento en los ayuntamientos porque está mucho mejor la economía municipal y la política económica del Gobierno del Partido Popular ha favorecido a los ayuntamientos. Cuando se ha llevado una política económica eficaz han bajado los intereses, los ayuntamientos han podido refinanciar deuda y se ha bajado la carga financiera de los ayuntamientos. Esto se ha hecho precisamente desde el Gobierno del Partido Popular, porque antes con ustedes los ayuntamientos teníamos que firmar préstamos al 18 o 19 por ciento de interés y ahora se están firmando al 4 y al 5 por ciento refinanciándose. Esa es una realidad incontestable en este hemiciclo y en cualquier salón de plenos de los ayuntamientos.

Hay que decir que la participación de los ayuntamientos es del 13 por ciento, pero como decía el señor Rodríguez Bolaños los ayuntamientos están asumiendo competencias que hoy ya no son del Estado, son de las comunidades autónomas. Estará de acuerdo conmigo el señor Rodríguez Bolaños en que el paso que queda por dar es que las comunidades autónomas además de transferir las competencias transfieran también la financiación de esas competencias, porque eso no se está haciendo, y no estoy hablando de ningún signo político de comunidad autónoma. Estará conmigo en que ese es un tema que hay que abordar. Los ayuntamientos están llevando a cabo competencias de comunidades autónomas y éstas no están mandando a los ayuntamientos el dinero necesario para asumir esas competencias. Habrá que abordarlo y nosotros estamos dispuestos a sentarnos a hablar con ustedes y con el resto de las formaciones políticas para afrontar la financiación local. Decían ustedes: no se va a abordar la financiación autonómica; ya está abordada la financiación autonómica. Dicen ustedes: no se va a abordar la financiación local; se abordará y ya se está abordando. Dice el Partido Socialista que fue el creador del impuesto de actividades económicas y ahora parece que es el primer interesado en suprimirlo. Quiero verles el día que se celebre esa votación; quiero verles

votando a favor de la supresión del IAE; ya veremos cuál es su posición ese día. Señor Rodríguez Bolaños, el Partido Popular ha dicho que en esta legislatura se suprime el IAE y se va a suprimir, esté tranquilo. Espero contar con su voto y con el del resto de sus compañeros a favor de la supresión del IAE por el interés que manifiestan.

La situación económica de los ayuntamientos hoy en día es mejor. Este presupuesto lleva el 8,2 por ciento de incremento a las corporaciones locales y más del 3 por ciento a las comunidades autónomas dentro de ese pacto de financiación autonómica alcanzado; desde que el Gobierno es del Partido Popular se está llevando una política económica de apoyo a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas, confiamos que se siga manteniendo a lo largo de los presupuestos, y esto nos obliga a votar en contra de las enmiendas presentadas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

Disposiciones adicionales, transitorias y anexos

Iniciamos el debate de las enmiendas que afectan a las disposiciones adicionales, transitorias y anexos, conjuntamente.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto se han dado por defendidas.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, voy a defender diversas enmiendas de mi grupo parlamentario a las disposiciones adicionales y transitorias. Si verdaderamente la Ley de acompañamiento es un auténtico cajón de sastre, imagínense ustedes lo que son las disposiciones adicionales, el cajón del cajón de sastre.

En primer lugar defenderé enmiendas relativas tanto al aumento de fondos, al antiguo PER, como a la fijación de cantidades a fin de ir pagando la deuda histórica existente entre la Administración central, el Gobierno central y las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura. Con las cantidades que actualmente se reparten entre los municipios de Andalucía y Extremadura para el PER (para entendernos, por no tener que utilizar aquí otros términos más difíciles y menos conocidos), apenas si dan para siete u ocho jornales anuales, y como ustedes comprenderán con siete u ocho jornales, algo es algo y menos da una piedra, pero indiscutiblemente es incluso hasta humillante.

En segundo término, la deuda histórica. No sé qué portavoz le tocará al Partido Popular, pero evidentemente no podrán decir aquello de que cuando ustedes estuvieron en los gobiernos no pagaron la deuda histórica, porque desgraciadamente no hemos estado en ningún gobierno; pero sí tenemos la autoridad de haber sacado del olvido toda la deuda histórica y haberla demandado durante muchos años en la oposición en el Parlamento andaluz. El argumento que da el Partido Popular al Partido Socialista es que ustedes cuando estaban no lo hicieron. Eso es evidente; pero lo evidente a veces también es bueno recordarlo si eso no es malo. Es evidente que durante 14 años el Partido Socialista de Andalucía y Extremadura no reclamó y la Administración central no pagó. Sí es cierto que Borbolla en algún año de cabreo con el equipo de González, lo digo para ser honesto, si metieron en algún presupuesto de la Junta de Andalucía cantidades de la deuda histórica, pero vuelvo a insistir que no se produjo la presión necesaria y, desde luego, no se produjo el pago. Ese argumento es muy pobre, porque indiscutiblemente el que uno que es gobernante antes que tu haya hecho las cosas mal, no justifica para que tú las sigas haciendo mal. Es más, me imagino que cuando los ciudadanos y ciudadanas españoles que a ustedes les han dado la mayoría absoluta, les han votado es para que hagan cosas diferentes a las que hizo el Partido Socialista, en otro caso no les hubieran votado a ustedes, hubieran votado al mismo Partido Socialista. En consecuencia, entre las cosas que tienen que cambiar por qué no van cambiando y van pagando la deuda histórica.

Entre otras cuestiones, señorías, independientemente de que es necesaria y de que beneficia y debe beneficiar a dos comunidades que a la hora del desarrollo autonómico salieron con un capital público inferior a la media española, por el hecho de que es legal, de que está en el bloque constitucional y por tanto si está en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía, Ley orgánica, y está en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Extremadura, es que está vigente y entonces pueden suceder dos cosas: o se paga, señorías, o se cambia, y podrían ustedes aprovechar el calorcito del planteamiento de la reforma del estatuto, en un calentamiento verbal del presidente de la Junta de Andalucía, y aprovechar algún calentamiento verbal también del presidente de la Junta de Extremadura, y colar que se quite la disposición adicional segunda; pero mientras estén vigentes hay que cumplirlas porque si no se produce una quiebra de ley.

Hay un segundo bloque, señorías, relativo a la contabilidad, a las cuentas, a la entrega a cuenta del dinero que se tiene que dar o que se da en virtud del cumplimiento o de las órdenes de determinado Concordato, a la Iglesia católica. Nosotros no estamos en esta enmienda planteando que se cambie el Concordato, por supuesto estamos planteándolo en otro nivel, pero decimos que no se dé este año ni una peseta más como dinero a cuenta de lo que la Iglesia católica recibió a cuenta también de la casilla que se puso en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Si por declaración de los españoles y españolas se fijó determinada cantidad, el Estado no puede dar a cuenta en el año 2002 ni una peseta más de lo que los españoles dijeron que fuera para la iglesia católica en el año 2001.

Un tercer bloque de enmiendas va en la línea de pedir que se ejecute el cumplimiento de una proposición no de ley, que se aprobó por unanimidad en esta Cámara en la VI Legislatura, referida a la transferencia de los hospitales militares a los distintos servicios de salud de las diferentes comunidades autónomas —no solamente a Madrid, no solamente el Gómez Ulla— o, en el caso concreto, al Insalud.

Vuelvo a repetir, aunque sea en el desierto, la obligación política, moral y económica del cumplimiento del 0,7 por ciento del producto nacional bruto, del PNB, como ayuda de solidaridad a los países del Tercer Mundo.

Para ir terminando, señora presidenta, haré referencia a los dos últimos bloques. En cuanto a las pensiones por debajo del salario mínimo interprofesional, nosotros planteamos que sufran un incremento en unos puntos superiores al IPC. Yo ya no sé en relación con qué IPC, si el IPC que dice Montoro que va a subir o si el IPC que luego van a reconocer que no va a subir. Me da igual. Nosotros lo que planteamos es que haya un crecimiento de estas pensiones mayor que el IPC que se aplique a otras, con la finalidad de que vayan alcanzando el salario mínimo interprofesional.

Mencionaré una última cuestión, señorías, que posiblemente no afecte a nadie en esta Cámara. Sería muy conveniente, si no en estos presupuestos, en otro marco —y yo se lo pediría a las diputadas y diputados del Grupo Popular o a quién fuera del Gobierno—, que tuvieran en cuenta la situación de muchos cargos públicos, fundamentalmente concejalas y concejales, alcaldesas y alcaldes de pueblos de España. Son personas que han estado 8, 12, 16 años de su vida en esa función pública y que posiblemente ya han olvidado la profesión que tuvieron o la pequeña empresa que pusieron en marcha y que desmontaron por incompatibilidad o por no poder prestarla atención cuando ocuparon el cargo público determinado. Esas personas no tienen derecho al desempleo, lo que me parece, aparte de injusto, peligroso. Señorías, ya que tanto estamos hablando de la dignificación del cargo público, evitemos tentaciones desde la igualdad con el resto de españolas y españoles. No estamos pidiendo un trato preferente para esas alcaldesas o alcaldes o concejalas o concejales, sino el mismo trato que tiene cualquier albañil, cualquier empleada de la limpieza, en definitiva, cualquier trabajador por cuenta ajena cuando termina su contrato o se le despide por distintas razones. De la misma manera que estas personas tienen derecho a los meses correspondientes de desempleo en virtud de los años cotizados, pedimos que se trate igual a los cargos públicos. Si queremos dignificarlos, igualémoslos, al menos, al resto de las trabajadoras y trabajadores del Estado español. **(Un señor diputado: Muy bien.)**

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas nuestras enmiendas números 1260 y 1261 a este grupo de disposiciones adicionales, transitorias y anexos, que debatimos conjuntamente, porque lo ha hecho anteriormente mi compañero, el señor Sedó.

La primera del resto de las enmiendas que paso a defender, la 1247, trata de incrementar en un 4 por ciento las prestaciones por hijo a cargo, tanto para hijos mayores de 18 años como para los menores de 18 años, que estaban congeladas desde que se actualizó su cuantía en el real decreto de 19 de julio de 2000, de medidas de mejora de la protección familiar. Nuestra enmienda también propone incrementar el límite de ingresos que posibilita la percepción de esas ayudas en el mismo porcentaje, al objeto de ampliar el número de familias que se pueda acoger a ellas.

La siguiente enmienda, la número 1248, trata de prorrogar para el año 2002 la totalidad de actividades y programas susceptibles de ser declarados como programas prioritarios de mecenazgo. Se me dirá respecto a estas dos enmiendas que el amparo de la familia es algo prioritario por parte del Grupo Parlamentario Popular y que en el primer semestre del próximo año nos ocuparemos de la, entre comillas —porque así es conocida popularmente—, Ley del mecenazgo. Uno no puede vivir de palabras y de promesas que se van a materializar, se nos dice, en el futuro, sino del documento presupuestario, que es de lo que vamos a disponer en el próximo ejercicio, en donde se plasma la política gubernamental. Por eso nosotros mantenemos esas dos enmiendas, a pesar de lo que se nos viene diciendo o de lo que venimos leyendo en los medios de comunicación.

La enmienda número 1249 trata, juntamente con la enmienda número 1250, de un problema que venimos arrastrando desde hace ya un montón de años, como son las instituciones sanitarias cuya titularidad ostentan las administraciones públicas o instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que están acogidas a una moratoria en su pago a la Tesorería General de la Seguridad Social. Son dos enmiendas que conducen a lo mismo: una, lógicamente, a ampliar en un año la moratoria, idéntica a la que aprobamos en el debate presupuestario del año 2000, más o menos en estas fechas; la otra se refiere a la condonación de la deuda, porque creemos que es de imposible cumplimiento, como decía respecto de algunas leyes la diputada López i Chamosa.

La enmienda número 1257 trata de facilitar la ejecución de una política de integración de los inmigrantes de una manera continuada y firme, de una manera decidida, no dubitativa, por parte de las comunidades autó-

nomas. En este sentido proponemos que lo sea en tanto en cuanto se refiere a la administración más próxima. Por lo tanto, proponemos la creación de un fondo interterritorial para integración de los inmigrantes. Nosotros apoyamos la creación de la llamada Ley de extranjería. Venimos discrepando de su aplicación en algunos aspectos. Es cierto que estamos reconvirtiendo la ley en una ley policial y para eso no es necesaria la reforma, ya teníamos la que nos propuso y aprobó el Gobierno del presidente González. Por lo tanto, creemos que, al lado de esa ley, deberíamos crear un fondo interterritorial para la integración de los inmigrantes porque, de lo contrario, en algunas zonas, concretamente en aquellas donde hay mayor llamada de inmigrantes, por ejemplo, Cataluña, se pueden llegar a crear conflictos sociales nada deseables. Nuestra enmienda tiende no tanto a dotar económicamente un fondo, que también, lógicamente, sino a llamar la atención a la Cámara y al grupo mayoritario sobre la necesidad de políticas de integración de los inmigrantes porque, de lo contrario, tendremos problemas de cohesión social.

La enmienda número 1252 se refiere a una disposición final nueva sobre la creación de un fondo español para el tratamiento de la deuda exterior, que se justifica en los términos en que ha sido presentada en el registro de la Cámara. La enmienda número 1253 —y es simplemente un recordatorio a los servicios de la Cámara— ya fue retirada en Comisión —deseo que así conste en el dictamen correspondiente— por ser idéntica a la enmienda número 1785, del Grupo Parlamentario Popular, que ya se incorporó a la misma; repito, la enmienda número 1253 fue retirada en su momento.

La enmienda número 1254 trata de medidas de control del gasto farmacéutico y dice lo siguiente: «Los ingresos derivados de acuerdos que se adopten en el Ministerio de Sanidad y Consumo y con la industria farmacéutica deberán repartirse entre las comunidades autónomas en proporción al porcentaje de población protegida». No es lógico que la materia sanitaria sea competencia de algunas comunidades autónomas y sobre esa materia opere el Ministerio de Sanidad y Consumo con acuerdos con el sector de la industria farmacéutica, y esos acuerdos, que pueden ser beneficiosos, no lo dudamos, no lo discutimos, no tengan una repercusión automática respecto de aquellas comunidades autónomas que tengan población protegida en el ámbito sanitario en función de sus competencias.

La enmienda 1255 trata de analizar la posibilidad de incorporar, en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado, un sistema estable de financiación para las confesiones religiosas distintas de la católica, en la línea de lo que señala nuestra propia Constitución. La enmienda número 1256 es coherente con la enmienda que propone y defiende el fondo para la integración de los inmigrantes. La enmienda 1257 trata de prever en este proyecto legislativo la posibilidad de incrementar los salarios de los trabajadores al servicio de las administraciones públicas, al objeto de compensar parte de la pérdida del poder adquisitivo que ha sufrido ese colectivo a lo largo de los últimos años. Creemos que es una enmienda llena de razón y de comprensión por parte del conjunto de la sociedad, pero no creemos que tenga la fortuna de ser aprobada.

La enmienda 1258 trata de enmendar algo que nos ha caído del cielo — en este caso ha venido de Bruselas —, a través de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que declara contrario al derecho comunitario la aplicación del tipo reducido del IVA, concretamente a los peajes de las autopistas. Como recordarán SS.SS, esto no sólo fue un acuerdo bilateral entre el Partido Popular y Convergència i Unió — que lo fue en su inicio y que sirvió para apoyar la investidura del presidente Aznar la pasada legislatura— , sino también un acuerdo unánime de esta Cámara al interesarse por la rebaja del impuesto del valor añadido y aplicar el tipo reducido del 7 por ciento. Se nos dice que esto es contrario al derecho comunitario, pero no sabemos lo que ha dicho el abogado que representó en ese contencioso al Reino de España y no nos atrevemos a pensar en cierta inhibición o en cierta actitud pasiva, lo digo con toda sinceridad. En estos momentos, no se trata de examinar el contenido jurídico de la defensa que se hizo de un acuerdo tomado por las Cortes Generales, sino de intentar evitar lo derivado de esa sentencia que, en la práctica, supone un incremento del peaje para los usuarios.

Finalmente, la enmienda 1259 trata de incluir en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, un rótulo que rezaría así: Fondos de desplazados a distribuir según acuerdo de financiación de las comunidades autónomas, con una cuantía —la que figura en nuestra enmienda—, que trata de cumplir un acuerdo de financiación que prevé la dotación incrementada de acuerdo con las necesidades reales, por lo que proponemos incluirlo en los créditos ampliables.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías, la sociedad española del año 2001 es una sociedad secularizada que se ha dotado de una Constitución que establece a su vez un Estado laico y aconfesional. Sin embargo, el sistema de financiación que venimos practicando todavía en este país, y que vienen recogiendo los Presupuestos Generales del Estado, desde nuestro punto de vista, ha periclitado ya, al igual que periclitaron también mandatos constitucionales de otras etapas, mandatos expresos al pueblo español donde se indicaba que la Iglesia sería sostenida por el Estado. Este mandato ya no existe en nuestra Constitución. Venimos arrastrando un sistema de financiación, el que establecen los acuerdos económicos del año 1979, que está en una situación de prórroga reiterada año tras año. Recuerden ustedes que el convenio de financiación del año 1979 incluía el paso del sistema de dotación de culto y clero de la época del régimen anterior, a un sistema de financiación basado en una participación de un porcentaje del IRPF, pero, a su vez, este sistema sería transitorio hasta llegar a un sistema de autofinanciación por parte de la Iglesia católica. Pues bien, ninguno de estos pasos, sobre todo los últimos, han sido dados y nos encontramos todavía en una situación que es preciso reconsiderar al objeto de que actualicemos el sistema de financiación en una cuestión que afecta fundamentalmente a un orden superior, a un orden de libertad de conciencia, que lo adaptemos al mandato y a los contenidos propios de la Constitución y la definición que recientemente daba el Tribunal Constitucional, nuestro máximo tribunal, de nuestra Constitución y de nuestro Estado como Estado laico. Por ello creemos que no se debe seguir prorrogando el sistema previsto en este momento en los Presupuestos Generales del Estado y hemos presentado una enmienda según la cual debe establecerse una nueva regulación del sistema de asignación tributaria y suprimir el carácter de mínimos de los pagos a cuenta hasta este momento. Debemos ir a un nuevo sistema, señorías, que se base, por una parte, en la ley de libertad religiosa y, por otra, en el principio de voluntariedad real y de igualdad y no discriminación. Hay modelos hacia los que debemos caminar; ahí tenemos el sistema alemán, que está basado en un impuesto religioso que cobra el Estado a cuenta de la Iglesia o bien la posibilidad de desarrollar acuerdos de colaboración, conforme al artículo 16 de nuestra Constitución, donde se establecen las posibilidades de colaboración del Estado con la Iglesia católica y otras confesiones.

Respecto a la otra enmienda planteada, es importante considerar que, mientras exista el sistema actual de financiación por parte de los poderes públicos a las distintas confesiones o cualquier otro que le suceda, debe basarse fundamentalmente en el principio de igualdad y no discriminación entre las distintas confesiones religiosas en nuestro país. No tiene sentido que en el año 2001 confesiones como los evangélicos, los judios o musulmanes —que ya son más de 600.000 en nuestro país—, no tengan ningún apoyo financiero por parte del Estado, a diferencia de lo que ocurre con la confesión mayoritaria en nuestro país. ¿Cómo desarrollan la asistencia religiosa en las prisiones, en los hospitales y en las escuelas estas confesiones que he mencionado? Buscando los recursos como pueden. Y no sé si SS.SS. se han preguntado por el origen de la financiación que tienen en este momento los profesores de religión islámica en nuestro país. En este ámbito hay un principio de desigualdad que tiene que ser corregido. Y por este motivo hemos presentado estas dos enmiendas, particularmente la segunda, que propone una disposición adicional nueva, conforme a la cual, mientras exista y subsista un sistema de financiación pública de las confesiones, todas participen proporcionalmente a la implantación que tengan en nuestro país.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor Segura, también por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SEGURA CLAVEL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, con las enmiendas 1060 y 1061, el Grupo Parlamentario Socialista reitera en esta fase de tramitación de los Presupuestos Generales del Estado su preocupación por aspectos que han sido debatidos en otros foros equivalentes en el Congreso. Con la enmienda 1060, relativa a la seguridad aeroportuaria, queremos manifestar, con esta disposición adicional nueva, que la seguridad en los aeropuertos, como consecuencia de circunstancias de todos conocidas y que no vamos a reiterar, deberá ser considerada como parte integrante de la seguridad nacional y corresponde al Gobierno español, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incrementar todos aquellos medios que se precisen, con el objeto de dar estricto cumplimiento a toda la normativa propulgada en materia de seguridad aeronáutica que se ha recogido en normas específicas muy variadas, como las del Anexo 17 del convenio de la OACI o el documento OACI 8973, sobre manual de seguridad para la protección de la aviación civil contra los planes de interferencia ilícita, o en el artículo 11 del Convenio de Tokio del año 1963, en el Convenio de La Haya de 1970 y en el Convenio de Montreal del año 1971.

Señorías, reforzar la formación técnica de las tripulaciones en materia de seguridad, reforzar la tecnología a aplicar en los aeropuertos, establecer el equipamiento adecuado a lo largo de los meses próximos, requerirá una inversión que no está prevista en ninguna de las partidas presupuestarias del ente público AENA ni en la sección 17, Ministerio de Fomento, y no podemos tolerar que recaiga en los usuarios de los aeropuertos españoles, en los usuarios de la aviación civil. En consecuencia, presentamos esta enmienda por la que pedimos que el Gobierno elabore y remita a las Cortes Generales, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la entrada en vigor de esta ley, un plan nacional de seguridad aeroportuaria y de aviación civil que contemple, con el mayor rigor posible, todas aquellas medidas y mecanismos que se destinen a la protección de aeropuertos, aeronaves e instalaciones aeroportuarias y servicios de navegación aérea, así como todos aquellos otros procesos de control para la seguridad de las personas.

Precisamente en la enmienda siguiente proponemos que el Gobierno, desde la perspectiva del mantenimien-

to del servicio público, establezca, en el plazo máximo de tres meses desde la publicación de la presente ley, un programa de emergencia de apoyo al sector aéreo español, mediante la aplicación de diferentes medidas que se recogen en cada uno de los puntos de que consta esta disposición adicional. Es de todos conocido, porque lo hemos visto en los medios de comunicación en las últimas semanas, que las compañías aéreas, igual que las de todos los países de la Unión Europea, vienen alertando a las instituciones públicas sobre una crisis estructural en sus costes de explotación, derivados tanto del descenso del número de pasajeros transportados, causa de las reducciones que se anuncian en cuanto de las frecuencias de los vuelos, como del incremento de gastos como consecuencia de la necesidad de incrementar los recursos humanos y materiales para atender las necesidades derivadas de la seguridad, así como de factores externos, como son los incrementos de las exigencias económicas por parte de las compañías aseguradoras para recoger en sus cláusulas las obligaciones vinculadas a las nuevas potenciales situaciones de terrorismo. Por ello, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta disposición adicional con una serie de medidas, una de las cuales se ha recogido ya en un real decreto-ley convalidado por esta Cámara y las otras deberán —estamos convencidos— ser elevadas por el Gobierno a las Cortes Generales.

Señoras y señores diputados, les planteamos la necesidad de la aprobación de estas dos disposiciones adicionales ante la situación internacional que se está viviendo en el sector y para permitir la competitividad de nuestras infraestructuras y de las compañías aéreas españolas.

Señora presidenta, quisiera aprovechar esta intervención para hacer llegar al pueblo americano el dolor, el pesar de nuestro grupo parlamentario por el desgraciado accidente de un Airbus 300 en una zona muy próxima al aeropuerto de Nueva York y que ha traído consigo la muerte de más de 250 personas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve.

Antes de que intervenga el señor Bardisa sobre el resto de las enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales, anuncio a la Cámara que nuestro grupo ha presentado una enmienda transaccional a la enmienda 1848, de Coalición Canaria, puesto que pensamos que era necesario evitar la importante diferencia que se puede producir en relación con el artículo 38.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Con la medida del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y con la corrección que introducimos puede mejorarse sin ninguna duda el texto del proyecto de ley, por lo que presentamos esta enmienda transaccional que tienen ya en su poder los grupos de la Cámara.

Asimismo, anunciamos que nuestro grupo votará a favor de la enmienda 1249, de Convergència i Unió, por la que se amplía la moratoria concedida por el pago de deudas con la Seguridad Social, que ya empieza a ser una enmienda tradicional presentada por Convergència y también tradicionalmente aceptada por nuestro grupo parlamentario, y asimismo la concesión del carácter ampliable del crédito relativo a los fondos desplazados a distribuir sobre el acuerdo de financiación de las comunidades autónomas del 17 de julio de 2001.

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cámara.

Señor Bardisa, en turno de fijación de posiciones.

El señor **BARDISA JORDA:** Señora presidenta, señorías, subo a la tribuna para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a las disposiciones adicionales de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Señorías, vuelvo a decir lo mismo que dije en Comisión con respecto a las enmiendas presentadas fundamentalmente por el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista, y es que estas enmiendas no hubieran sido admitidas a trámite en los programas de las diferentes secciones de los presupuestos, ya que ello supone proponer una baja en otra partida presupuestaria para financiar el nuevo gasto que se propone —en muchas de ellas, ni tan siquiera se cuantifica el gasto—; enmiendas que se presentan en las disposiciones adicionales, que son siempre el cajón de sastre donde vienen todas las reivindicaciones políticas y sociales que hay que hacer en algún sitio y en las que el gasto puede ser de cualquier tipo, puesto que no hay ninguna contrapartida. Estoy seguro de que tanto el Grupo Popular como el Gobierno aceptarían muchas de las propuestas contenidas y estarían encantados de llevarlas a cabo, pero, señorías, en los presupuestos existen prioridades. Cuando aprobamos una partida presupuestaria, hay que detraerla de otro sitio, y, señorías, ¿de dónde la quitamos: de sanidad, de educación, de gasto social, de infraestructuras? Por eso las disposiciones adicionales están basadas precisamente en la prioridad del gasto y, dentro de la prioridad del gasto, en el necesario equilibrio presupuestario que deben mantener todas las partidas del presupuesto precisamente para evitar recurrir al déficit como vía habitual de financiación del gasto público, y sobre todo el diseño de las políticas de gasto va encaminado en el año 2002 precisamente para mantener el ritmo de crecimiento económico y de empleo que se ha mantenido en todos los presupuestos generales anteriores.

Ya digo que por pedir que no quede. Izquierda Unida nos propone una serie de enmiendas y nos habla de la deuda histórica, a la que ya se ha referido mi compañero Rafael Merino en el anterior debate, que dice que ustedes no la han pedido. Ustedes han gobernado en Andalucía también con el Partido Socialista y no han reclamado esta deuda histórica. En ese sentido, quiero decir que todas las enmiendas que plantea Izquierda Unida representan un incremento del gasto. Por ejemplo, trae aquí precisamente una disposición adicional que fue consecuencia de la aprobación de una proposición de ley, que decía que las competencias eran de las comunidades autónomas, como era el tema de la creación de una red nacional de carriles bici, y solicitan que se destine el 1,1 por ciento del presupuesto de los ministerios de Fomento y Medio Ambiente. Esto, señorías, supone dejar de realizar otras actuaciones, y quiero señalar que, por ejemplo, la inversión en infraestructuras representa un crecimiento del 10,4 por ciento respecto al año 2001, que se destina a ferrocarriles, autovías, recursos hidráulicos, etcétera. Me gustaría que S.S. nos dijese qué partidas presupuestarias suprimimos.

En cuanto a las enmiendas que han presentado tanto Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista respecto de la modificación de los pagos a cuenta a la Iglesia católica en concepto de IRPF, vuelvo a decir lo mismo que les dije en Comisión: esto está dentro de los acuerdos y de los pactos entre la Iglesia y el Estado y, como ustedes saben, la vigencia alcanza hasta finales del año 2002. Por lo tanto, es totalmente inviable la aplicación de la enmienda.

En lo que se refiere a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y en su nombre don José Segura, también quiero manifestar el dolor del Grupo Parlamentario Popular por el accidente que ha ocurrido esta misma tarde en el aeropuerto de Nueva York y que nos sentimos solidarios con todas las víctimas que ha habido. En ese sentido, el señor Segura presenta dos enmiendas, una para crear un plan nacional de seguridad aeroportuaria y otro para ayudas a compañías aéreas. Debo decir que todo lo concerniente a seguridad debemos contemplarlo dentro de la Unión Europea, señor Segura. Ante la situación internacional derivada de los ataques terroristas contra Estados Unidos del 11 de septiembre, el Consejo Europeo de Transportes acordó en una reunión extraordinaria reformar de modo inmediato la normativa al respecto e impulsar la aplicación de nuevas medidas de seguridad apoyadas en los avances tecnológicos y en nuevas reformas organizativas. Así pues, señoría, estamos de acuerdo, siempre en posición común con la Unión Europea, en que estas medidas se adopten en común con la Unión Europea y de acuerdo con la Organización Internacional de Aviación Civil. Lo mismo le digo respecto a la enmienda que pide ayudas para las compañías aéreas, además —usted lo hace con la mejor intención del mundo— en esta enmienda se aportan ideas que pueden ser útiles en un debate posterior.

Las disposiciones adicionales y transitorias contenidas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 son normas de contenido eminentemente presupuestario por cuanto afectan al control sobre la ejecución del presupuesto. Son las normas que fijan los objetivos en materia de pensiones públicas y asistenciales, en materia de fomento del comercio exterior, en materia de sorteos especiales de Lotería Nacional, etcétera. También quiero destacar una disposición adicional que eleva la cuantía de las pensiones causadas por actos de terrorismo a favor de personas que no tienen Seguridad Social y que pasan del doble al triple del salario mínimo interprofesional. En definitiva, las disposiciones adicionales contenidas en el proyecto cumplen los objetivos: cumplen el objetivo presupuestario que es fijar su ejecución y sobre todo, señorías, cumplen el objetivo principal de la política económica del Gobierno, que es mantener las condiciones para prolongar el proceso de convergencia real en niveles de renta y empleo con países de la Unión Europea. La economía española ha crecido todos los años desde que gobierna el Partido Popular por encima de la media Europea. La economía española durante los años que ha gobernado el Partido Popular ha generado mucho más empleo. Por eso, señorías, con estas disposiciones adicionales, con estas disposiciones transitorias y con estos presupuestos se seguirá aumentando tanto o más que la media de la Unión Europea en cuanto a crecimiento económico y desde luego vamos a generar más empleo con estos presupuestos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Bardisa. **(El señor López de Lerma i López pide la palabra.)**

Señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

A los efectos oportunos, anuncio que retiramos la enmienda 1250, en justa correspondencia con el anuncio que ha hecho el señor Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de aprobación por su grupo de la enmienda 1249.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias. **(El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Deseo mostrar la conformidad de mi grupo con la enmienda transaccional que nos ha ofertado el Grupo

Parlamentario Popular referida a la enmienda 1848. Por tanto, aceptamos esta enmienda transaccional a la nuestra 1848 que iba como disposición adicional nueva.

Gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas que afectan al título I, comenzando por las firmadas por el señor Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 267; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 17, 18 y 19, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 267; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al título I.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 121; en contra, 163; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 585, del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 16; en contra, 268; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) al título I.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 113; en contra, 161; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 1240, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 128; en contra, 164; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 1019 y 1020, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al título I.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 113; en contra, 163; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al título I.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 120; en contra, 164; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen. Título I, del artículo 1 al artículo12, sin perjuicio de las variaciones que puedan experimentar las cifras como consecuencia de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 172; en contra, 124.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.

Iniciamos la votación de las enmiendas del título II. En primer lugar, las firmadas por el señor Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 18; en contra, 266; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 1843, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, nueve; en contra 276; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 1844, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, diez; en contra, 273; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista presentadas al título II.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 119; en contra, 164; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen. Título II, del artículo 13 al artículo 19.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 176; en contra, 119; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.

Iniciamos la votación de las enmiendas al título III. En primer lugar, enmienda del señor Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 121; en contra, 164; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 10; en contra; 164; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 1668, del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 10; en contra, 273; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 1669, del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 10; en contra, 169; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 15; en contra, 161; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 1343, del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 267; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 1344, 1345, 1351, 1357 y 1365, del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 120; en contra, 164; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1354, 1355, 1356, 1360, 1362, 1367 y 1370, asimismo, del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 16; en contra, 162; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 1346, del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 17; en contra, 265; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 17; en contra, 262; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) al título III.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 17; en contra, 264; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al título III. En primer lugar, la número 20.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 16; en contra, 164; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 21 y 37, del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 268; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 22, 23, 24, 25, 30, 35 y 41, del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 120; en contra, 165; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 26.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 269; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al título III.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 16; en contra, 163; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al título III.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 118; en contra, 164; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen del título III, que comprende del artículo 20 al artículo 36.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 175; en contra, 120.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen del título III.
Iniciamos la votación de las enmiendas del título IV. En primer lugar, las firmadas por el señor Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 17; en contra, 266; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 268; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 120; en contra, 164; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 1241 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor,16; en contra, 274; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos el texto del dictamen del título IV, que comprende desde el artículo 37 al artículo 46.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 174; en contra, 120; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen del título IV.
Iniciamos la votación de las enmiendas del título VIII. En primer lugar, las enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 16; en contra, 266; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Saura Laporta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 119; en contra, 165; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda al título VIII del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 16; en contra, 266; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación.(**Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 127; en contra, 167; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Texto del dictamen del título VIII, que comprende los artículos 86 y 87.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 174; en contra, 119; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente al título VIII.
Puesto que la sección 07, clases pasivas, no tiene enmiendas, votamos el texto del dictamen correspondiente a la sección 07.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 177; en contra, 116; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 07, clases pasivas.
Enmiendas al título V. En primer lugar, las presentadas y defendidas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 121; en contra, 164; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 293; a favor, 125; en contra, 159; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 120; en contra, 165; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Texto del dictamen del título V, que comprende del artículo 47 al artículo 57, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del artículo 47 que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 173; en contra, 120; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.

Al no tener enmiendas la sección 06, deuda pública, sometemos a votación el texto del dictamen de la sección 06.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 174; en contra, 121; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 06.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes al título VI. En primer lugar, votamos las enmiendas del señor Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 122; en contra, 163; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 123; en contra, 161; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 121; en contra, 163; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 125; en contra, 169; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 1036 del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 118; en contra, 164; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 1037 asimismo del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 111; en contra, 164; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación el texto del dictamen del título VI, que comprende los artículos 58 a 65.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 175; en contra, 120; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes al título VII. En primer lugar, la número 1077, del señor Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 121; en contra, 163; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 1079 del mismo señor diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 268; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 1510 del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 17; en contra, 165; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Saura Laporta al título VII.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 121; en contra, 164; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1681, 1682 y 1683 del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 10; en contra, 161; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 10; en contra, 263; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 1375 del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 268; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 1846 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, nueve; en contra, 267; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas al título VII del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, nueve; en contra 163; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 61 y 62 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 119; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 56 y 64 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 16; en contra, 266; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 17; en contra, 165; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 1245 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 17, en contra, 265; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al título VII.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 120; en contra, 164; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votación del texto del dictamen correspondiente al título VII que comprende los artículos 66 al 85.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 177; en contra, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente al título VII.

Iniciamos la votación de la sección 32. En primer lugar enmienda número 1237 del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 17; en contra 165; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 18; en contra, 266; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 570 a 572 y también la número 578.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 121; en contra, 163; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 574 a 576 del Grupo Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 17; en contra, 164; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas a la sección 32 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 265; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1332 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 18; en contra, 264; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1333 asimismo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 19; en contra, 163; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1334 asimismo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 120; en contra, 162; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 32.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 119; en contra, 161; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen correspondiente a la sección 32.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 174; en contra, 120; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 32.
Iniciamos la votación de la sección 33. En primer lugar, enmienda número 579 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 269; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
A continuación votamos el texto del dictamen de la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 174; en contra, 116; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.
Iniciamos la votación de las disposiciones adicionales primera a vigésimo tercera y transitorias primera a sexta. En primer lugar las del señor Saura Laporta. **(El señor Silva Sánchez pide la palabra.)**
Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Solicito la votación separada de la enmienda 1513 del señor Saura Laporta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.
Iniciamos la votación con la enmienda número 1513 del señor Saura Laporta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 133; en contra, 162; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Saura Laporta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 120; en contra, 163; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1792 de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 11; en contra, 266; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 269; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1599 del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 268; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 119; en contra, 164; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1377, del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 16; en contra, 263; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos el texto de la enmienda transaccional a la número 1848, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 284; en contra, tres; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto de la referida enmienda transaccional.
Votamos a continuación las enmiendas números 66 a 68, 78, 81, 83 y 96 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 16; en contra, 165; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 121; en contra, 163; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), excepto la 1250 que ha sido retirada. En primer lugar, votamos las números 1254 y 1255.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 126; en contra, 169; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1248.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 123; en contra, 161; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1249.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 288; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Enmienda 1252.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor 123; en contra, 161; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 132; en contra, 160; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 1066, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 112; en contra, 172; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 1049, 1055, 1061, 1067, 1068 y 1072, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 112; en contra, 164; abstenciones 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 1050 y 1065.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 129; en contra, 163; abstenciones cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 120; en contra, 164; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen, que comprende de la disposición adicional primera a la vigesimotercera y de la disposición transitoria primera a la disposición transitoria sexta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 178; en contra, 118.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.
Iniciamos la votación de los anexos I a VII.
En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmienda 1258.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 1260 y 1261.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 133; en contra, 161; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1259.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 293; en contra, uno; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la referida enmienda.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 135; en contra, 159; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 1074, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor; 112; en contra, 162; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas a los anexos del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 120; en contra, 163; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen, anexos I a VII, sin perjuicio de las variaciones que resulten de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 175; en contra, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.
Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 118**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 113

celebrada el martes, 13 de noviembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 5802

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas (continuación):

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 46-1, de 28 de septiembre de 2001. (Número de expediente 121/000047.). 5803

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 5802

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 5803

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 (continuación) .. 5803

Página

Sección 12 5803

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas números 1620, del señor Puigcercós, y 1522, del señor Saura. Seguidamente defiende su enmienda a esta sección, por la que pretende que se aumenten en 200 millones de euros las ayudas oficiales al desarrollo.*

El señor **Centella Gómez** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, encaminadas a incrementar las partidas destinadas a ayuda al desarrollo, a la par que critica la actitud del Gobierno, al seguir incumplimiento la promesa del Partido Popular de elevar los gastos de cooperación hasta el O,7 por ciento del producto interior bruto.*

El señor **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista, pide la devolución de los presupuestos de esta sección, apoyándose en los argumentos expuestos por el propio ministro de Asuntos Exteriores en un discurso en la Escuela Diplomática, al no responder a las necesidades que hoy en día tiene este Ministerio.*

El señor **Pérez Casado** *completa la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Critica la cuantía de los fondos destinados a la cooperación al desarrollo, que en su opinión va en sentido contrario a lo propuesto por los demás socios de la Unión Europea y el Parlamento Europeo, que reclaman un calendario para la aplicación del o,7 del producto interior bruto.*

El señor **López de Lerma i López** *defiende las enmiendas números 1263 y 1264 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pidiendo el incremento de la dotación inicial para el ACNUR y el programa mundial interagencias, Onusida.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martínez-Pujalte López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Secciones 15, 31 y 34 5806

El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *presenta los presupuestos de estas secciones. Afirma que una vez más, dentro del importante esfuerzo de consolidación fiscal llevado a cabo durante los últimos años, el Gobierno ha vuelto a presentar unos presupuestos en equilibrio, gracias a lo cual nos encontramos en mejores condiciones que otros países para afrontar las consecuencias de un entorno económico internacional difícil como es el actual. El presupuesto del Ministerio presenta algunas novedades en su composición debido a determinadas modificaciones estructurales y a diferencias de ubicación de créditos o de actividades en procesos de reorganización interna, exponiendo el señor ministro los cambios más significativos.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se dé por defendida la enmienda 1710, del señor Núñez. Respecto a su propia enmienda a la sección 31, solicita la aprobación de dos millones de euros como apoyo a la candidatura Zaragoza Exposición 2008.*

El señor **García Breva** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza aludiendo a la enmienda de totalidad a la sección 15, que justifica en el incumplimiento de los objetivos de la sección, el primero de los cuales, el equilibrio presupuestario, en fruto de un engaño contable por el cual se produce un déficit de un 1 por ciento real. Agrega que este presupuesto no va a contribuir ni al estimulo de la economía ni al poyo al consumo, citando como manifestación más inquietante la reducción en el ritmo de creación de empleo y el incremento del paro. En definitiva, son unos presupuestos que transmiten falta de credibilidad y no generan confianza.*

El señor **Frutos Gras** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza mostrando su discrepancia total con la sección 15 y de ahí su enmienda pidiendo la devolución de aquélla. Se trata de unos presupuestos que, a su juicio, no tienen nada que ver con las necesidades que observa en la realidad económica y social española. Agrega que el presupuesto del Ministerio de Hacienda no se ajusta a las necesidades fiscales de nuestro país, se continúa con la política que acentúa la regresividad fiscal, basculando nuestro sistema impositivo cada vez más hacia la imposición indirecta, mientras se van realizando sistemática y gradualmente reformas en los tributos directos que benefician a las rentas más elevadas y del capital. Critica asimismo la prioridad del Gobierno del déficit cero, que supone la imposibilidad de superar los déficit sociales que arrastra nuestro país e implica la privatización del patrimonio público y el deterioro de los servicios públicos, favoreciendo la gestión privada.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Juan i Casadevall**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales 5813

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las dos enmiendas presentadas, relativas al incremento de 20 millones de euros para que Aena de un impulso decidido al aeropuerto de Zaragoza y a la inclusión de una partida concreta para una potabilizadora en Aragón, con una primera actuación de cinco millones de euros.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda número 1799, cuyo objetivo es solicitar el aumento de la dotación presupuestaria para un proyecto tan importante como es la llamada Y vasca ferroviaria.*

La señora **Urán González** *da por defendidas en sus propios términos las tres enmiendas presentadas a este bloque por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

El señor **Díaz-Cano del Rey**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas números 1016 y 1032, relativas a Radiotelevisión Española. Por la primera solicita la devolución de este presupuesto y a través de la segunda, de adición, se plantea la asunción por parte del Estado, tras el establecimiento de un procedimiento adecuado, de la deuda de Radiotelevisión Española.*

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Segura Clavell**, *aludiendo a las números 722, 724 y 726. Afirma que las entidades públicas gestionadas por el Ministerio de Fomento requieren una reconsideración en sus actuaciones inversoras, en sus políticas y, consiguientemente, los planteamientos del Grupo Parlamentario Socialista se recogen en cada una de las enmiendas citadas.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ballestero de Diego** *y* **Cámara Rodríguez-Valenzuela**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 23 5817

El señor **ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou)** *presenta los presupuestos de la sección, manifestando que la mejora de la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, para que el modelo de desarrollo sostenible sea una realidad en nuestro país y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es una finalidad hacia la que avanza el Ministerio de Medio Ambiente con el proyecto de presupuestos para el año 2002. Añade que el proyecto de presupuestos que hoy presenta en grandes líneas incrementa su dotación con respecto al año anterior y refuerza el objetivo de la política ambiental, atendiendo a los fines principales que se han propuesto.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas 1649 a 1665, del señor Puigcercós, y las números 1688 a 1746, del señor Núñez. Respecto a sus propias enmiendas, números 1177 a 1215, tienen como objetivo impulsar la denominada nueva cultura del agua.*

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas a la sección, destacando por su especial importancia las que hacen referencia a ampliación de presupuestos con el objetivo de regenerar las playas del Maresme y de Barcelona.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 1829 a 1840, a través de las cuales pide, en muchos casos, el cumplimiento de los compromisos ya adquiridos por el Ministerio en proyectos concretos y en otros casos pide el aumento de la dotación presupuestaria por entender que la consignada no es la adecuada para llevar a cabo esos proyectos.*

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego. Señala que son enmiendas que se vienen repitiendo año tras año porque también año tras año el Gobierno incumple sus compromisos.*

El señor **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendida la enmienda 593, debatida anteriormente. Respecto a la sección de Medio Ambiente expone que lo que les suele contar el señor ministro suena bien, es un catálogo de buenas intenciones al que es difícil oponerse, pero ocurre que los cumplimientos no suelen acompañar a las intenciones y ahí es donde radican sus problemas. Alude finalmente al contenido de algunas de esas enmiendas.*

La señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, considera lógico que a su grupo no le produzca entusiasmo el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente pero, después de escuchar al señor ministro, piensa que ni al propio ministro le produce entusiasmo, dada la poca convicción que ha demostrado. Termina haciendo mención al contenido de algunos programas de la sección, respecto de los que muestra su desacuerdo.*

El señor **Sedó i Marsal** *defiende las cinco enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), limitándose a exponer el contenido concreto de cada una de ellas.*

El señor **Morlán Gracia** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza pidiendo al señor ministro que no se limite a leer lo que le han preparado sus asesores y que no es más que una copia de la memoria que acompaña al presupuesto, presupuesto que haría bien en llevárselo para revisar y rehacer atendiendo a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que son enmiendas que hacen frente a políticas concretas del Ministerio, a políticas que tienen que ver con los problemas actuales de la sociedad española y de la sociedad europea.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **De Lara Carbó**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Secciones 19 y 60 5828

El señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)** *presenta los presupuestos de estas secciones, cuyos objetivos y alcance es una política de austeridad, racionalidad y de control del gasto según las previsiones del Estado para el próximo ejercicio. Añade que el primer objetivo, el primordial, es el empleo y, a pesar de los signos de deterioro de la economía mundial a los que nuestra economía no puede resultar ajena, España mantiene un ritmo de crecimiento superior al de los países europeos y sigue creando empleo. Atribuye la mayor importancia a la reforma y modernización del mercado de trabajo, la formación para el empleo y la moderación salarial para mantener este dinamismo. Menciona también la evolución de los ingresos y gastos y concluye citando como segundo gran objetivo la consolidación y potenciación del bienestar social, mejorando nuestro sistema de protección social como expresión de un compromiso entre generaciones y a lo cual contribuyen asimismo estos presupuestos. Respecto al presupuesto de la Seguridad Social lo califica como una realidad sólida y estable que permitirá afrontar a corto plazo la renovación del Pacto de Toledo y ahondar en los temas que han sido objeto de menor desarrollo sobre la base del diálogo social y político como garantía de la perdurabilidad de nuestro sistema de protección social.*

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. pide que se den defendidas las enmiendas 1172 a 1174, del señor Labordeta. Respecto a las enmiendas de Iniciativa per Catalunya-Verds destaca la número 1580, relativa a la dotación económica del plan de formación básica de prevención contra la siniestralidad laboral pactado desde hace años entre sindicatos, empresarios y Administración.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas de totalidad presentadas a estas secciones, justificadas en la falta de cumplimiento de una ley orgánica como es el estatuto de Guernica, dado que al día de hoy no se han realizado transferencias de competencias en materias muy sustanciales como las que hoy les ocupan.*

El señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 1617, que responde básicamente a la defensa del estatuto de autonomía de Cataluña, que reconoce a la Generalitat la competencia exclusiva, entre otras, en la política de juventud.*

El señor **Ruiz López (don Antero)** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Afirma que la sección 19, que se ocupa de los gastos relativos a las políticas de empleo en todas sus competencias excepto las de Seguridad Social, no contiene los recursos necesarios para abordar con garantías una política de empleo que acorte las brechas sociales que se constatan en la economía española. Añade que las enmiendas parciales presentadas a esta sección tienen tres objetivos, como son mejorar el sistema de pensiones asistenciales, aumentar las iniciativas en materia de fomento del empleo y mejorar la atención a personas dependientes.*

El señor **López de Lerma i López** *defiende las diez enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), limitándose a exponer el contenido concreto de las mismas.*

El señor **Jáuregui Atondo**, *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, defiende la enmienda de totalidad que su grupo ha presentado al presupuesto del Ministerio de Trabajo —dejando la defensa de la presentada a la sección 60 al señor Griñán— en razón de que, según su grupo, la política de empleo y de asuntos sociales del Gobierno es una política pobre, sin ambiciones, rutinaria e injusta.*

A continuación defiende la enmienda de totalidad a la sección 60 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso el señor **Griñán Martínez**. *Critica la manera en que se está llevando a cabo el debate de estos presupuestos, casi en la clandestinidad, según su opinión, y afirma que, a través de esta enmienda de totalidad a la sección 60, lo que están censurando fundamentalmente es la actitud del Ministerio de Hacienda para con la Seguridad Social, en la estructura interna de los ingresos y gastos.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular.*

Sometido a votación separada el texto del dictamen de la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey, se aprueba por 297 votos a favor, dos en contra y 10 abstenciones.

Sometido igualmente a votación separada el texto del dictamen de la sección 02, Cortes Generales, se aprueba por 185 votos a favor, 111 en contra y 13 abstenciones.

Sometido a continuación a votación conjunta el texto del dictamen correspondiente a las secciones 03, Tribunal de Cuentas; 04, Tribunal Constitucional; 05, Consejo de Estado, y 08, Consejo General del Poder Judicial, se aprueba por 301 votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas y dictámenes de Comisión de las restantes secciones debatidas en la mañana de hoy.

Se suspende la sesión a las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Sección 17 5850

El señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández),** *presenta a la Cámara el presupuesto consolidado del grupo Fomento, que engloba el ministerio, sus organismos autónomos, entidades públicas empresariales y sociedades estatales dependientes, y su importante evolución de cara al año 2002 con relación a los ejercicios anteriores, tanto en su dimensión integrada en el grupo Fomento como en su versión desagregada en los dos grandes subgrupos que integran la actividad y la política del Ministerio, lo que supone, según sus palabras, un nuevo aval a la credibilidad financiera del Plan de infraestructuras de transporte 2000-2007 con horizonte presupuestario 2010.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas, en primer lugar, todas las enmiendas del señor Saura Laporta, pasando a defender a continuación las enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesista a la sección 17, Ministerio de Fomento, centrándose en políticas básicas como vivienda e infraestructuras de carreteras, ferroviarias y aéreas.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas de su grupo centrándose en algunas de ellas relativas a diversas infraestructuras viarias, ferroviarias, aeroportuarias o portuarias en Andalucía.*

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego al Ministerio de Fomento, no al grupo Fomento como ha dicho el señor ministro, enmiendas que, cree, constituyen verdaderas demandas del conjunto de la sociedad gallega, voten al partido que voten. Asimismo da por defendidas las enmiendas de Esquerra Republicana de Catalunya y de Eusko Alkartasuna.*

El señor **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las enmiendas presentadas a esta sección, acusando al señor ministro de repetitivo, por lo que, el Grupo Vasco también va a ser repetitivo en sus demandas puesto que son temas de interés para la Comunidad Autónoma de Euskadi que año tras año quedan sin respuesta, a pesar de los apuntes contables que se repiten presupuesto tras presupuesto. Son nueve las enmiendas que mantienen vivas y que sirven, dice, para pulsar la sensibilidad del departamento de Fomento y del partido que apoya al Gobierno en temas que son de absoluta necesidad.*

La señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida defiende las enmiendas de su grupo a esta sección. No está de acuerdo con la presentación del presupuesto de la sección 17, hecha por el señor ministro, como si fuera un holding de empresas en donde se generan una serie de*

beneficios económicos, porque el presupuesto del Ministerio de Fomento, opina, lo que tiene que generar son infraestructuras importantes para el desarrollo económico y fundamentalmente social de todo el territorio del Estado español y no unas infraestructuras que agraven los desequilibrios territoriales.

El señor **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) defiende una serie de enmiendas agrupadas en tres bloques: el primero se refiere a temas de vivienda; el segundo a proyectos de futuro en todas las carreteras que sean de competencia del grupo Fomento en Cataluña, y el tercero a obras necesarias y urgentes que hay que acometer a mas corto plazo.*

El señor **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, hace un análisis crítico del presupuesto del Ministerio de Fomento y se niega a hablar de algo que no existe en la Lofage ni figura en los Presupuestos Generales del Estado, como es el grupo Fomento, nomenclatura que utiliza el señor ministro en su presentación. El Grupo Socialista, tras analizar los datos de los dos últimos ejercicios de ese departamento, llega a la conclusión de que existe una incapacidad gestora y una negligencia gubernamental, por lo que piden la remisión de las actuaciones inversoras en las distintas partidas presupuestarias de la sección 17 al Gobierno, para que vuelvan a traer a la Cámara un plan global de actuación de políticas de transporte para este país.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **López-Amor García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 20 5861

La señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán)** *comparece ante la Cámara para exponer los rasgos más importantes de los presupuestos para el año 2002 de la sección 20, correspondiente al Ministerio de ciencia y Tecnología, de cuya enorme importancia está segura que son conscientes todas sus señorías. Afirma que la apuesta del Gobierno español por la innovación tiene su reflejo en unos presupuestos en los que aumentan las dotaciones dirigidas a la investigación, el desarrollo y la innovación, a la sociedad de la información y al crecimiento de los recursos asignados a este fin por el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología; se continúa aumentando la flexibilidad, el dinamismo y la capacidad de actuación de organismos públicos de investigación; se consolida el crecimiento de las dotaciones para recursos humanos; se mejora el sistema financiero de la investigación, desarrollo e innovación; se aumentan los recursos destinados a investigación científica; se da un nuevo impulso a la inversión en activos intangibles de las empresas mediante la introducción de un marco fiscal más adecuado y se intensifica el esfuerzo en el fomento y desarrollo de la sociedad de la información y a todos los sectores sociales.*

En defensa de las enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesista interviene el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Pretende con sus enmiendas actuar en el ámbito de las nuevas tecnologías para evitar que territorios como Aragón puedan quedar al margen. Sus propuestas van dirigidas a la creación de empleo, a la ayuda al colectivo de minusválidos, al fomento de empleo estable y a la creación de actividad, así como a inversiones en cooperativas y sociedades laborales y a incrementar las ayudas destinadas al fomento de empleo en este tipo de empresas.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Grupo Andalucista, solicitando a la señora ministra, en primer lugar, que las inversiones en investigación de nuevas tecnologías se hagan guardando un equilibrio territorial. A continuación pasa a referirse a una enmienda puntual referida a la comarca del Marquesado, en Granada.*

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las dos enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego mantiene a la sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado. La primera hace referencia a la investigación pesquera y la segunda pretende incrementar los fondos destinados por el Gobierno a la reindustrialización de la comarca de Ferrol.*

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende la enmienda 1849, cuyo antecedente es otra enmienda similar presentada por su grupo el año pasado, que obtuvo el beneplácito de la Cámara, y agradece a la señora ministra su buena sintonía con el Grupo de Coalición Canaria en relación con el Instituto de Astrofísica de Canarias, verdadera punta de lanza de la más alta tecnología en el campo de la astrofísica.*

El señor **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendida la enmienda 612 a la sección 20.*

La señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, no duda de la bondad de los presupuestos presentados por la señora ministra ni del aumento de las consignaciones presupuestarias, a la hora de mejorar las condiciones de*

investigación, pero asegura que los datos desmienten las buenas intenciones y siguen teniendo las mismas carencias que los presentados el año pasado. Explica que su grupo ha presentado una enmienda de devolución no sólo porque los presupuestos sean escasos sino porque además donde hacen realmente hincapié es en la investigación militar, lo que les parece escandaloso, y porque los incentivos fiscales que se dan a las empresas privadas, además de escandalosos producen muy poca rentabilidad social.

El señor **Lissavetzky Díez** *defiende la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección 20 y una serie de enmiendas que pretenden que se aumente el presupuesto en I+D en el sector público fundamentalmente, que se mejore la investigación básica, que tengan un mayor peso los organismos públicos de investigación y que haya una apuesta por la creación de recursos humanos y de infraestructuras tanto en ese ámbito como en las universidades. Considera que el Ministerio de Ciencia y Tecnología es en realidad un ministerio virtual, que no existe y que ha generado desconfianza y desánimo en la comunidad científica, y rechaza su presupuesto por considerarlo escaso, asimétrico y opaco.*

La señora **Pleguezuelos Aguilar**, *también del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en defensa de las enmiendas presentadas a la parte de sociedad de la información y política de telecomunicaciones. Acusa a la señora ministra de haber defraudado las expectativas que se generaron en la sociedad española cuando se creó ese ministerio unas veces por acción y otras por omisión y, aunque reconoce que algo se ha hecho en dos años, aunque poco, ni de lejos se llega a ese mundo feliz que describe la señora ministra de la sociedad de la información y de las telecomunicaciones.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Moreno Bonilla**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 22 5872

El señor **ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno)** *presenta el presupuesto de la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas. Explica que con los créditos consignados en esta sección, su departamento seguirá haciendo frente a la tarea de coordinar la actividad administrativa y la participación de las administraciones públicas en el avance de un Estado de cooperación que mejore la calidad y eficacia de los servicios públicos, orientándose en el logro de las metas sectoriales siguientes: mejorar los procedimientos e impulsar la calidad y eficacia de los servicios públicos; racionalizar, profesionalizar y modernizar la Administración general del Estado; impulsar y desarrollar la colaboración interadministrativa entre las administraciones central, autonómica y local; continuar con el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales y continuar con el desarrollo del proceso de interacción paulatina de los órganos periféricos de la Administración general del Estado en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno. A continuación describe las distintas políticas del Ministerio y explica algunos cambios de los diversos capítulos que componen la sección y su crecimiento.*

Defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Ruiz López (don Antero)**, *quien considera que la crítica de un presupuesto de las administraciones públicas tiene mucho que ver con la filosofía política con la que se considera lo público. Afirma que este presupuesto es un buen indicador de la débil importancia que el Partido Popular viene confiriendo a las administraciones públicas en los distintos niveles en que deben ser potenciadas y no cumple ninguna de las expectativas de mejora que cabría esperar.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las dos enmiendas que mantienen vivas a esta sección, que tratan de incrementar, la primera de ellas, el importe de un programa para dar cumplimiento a un acuerdo existente entre la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Administraciones Públicas referido a la reparación de infraestructuras y servicios de los municipios catalanes afectados por las lluvias torrenciales de los meses de junio y octubre del año 2000, acuerdo que no se ha llevado a cabo, y de incrementar, la segunda, un 2 por ciento, que es la previsión de inflación que ha expuesto el propio señor ministro de Hacienda en la presentación del documento presupuestario la dotación de la participación estatal en el plan único de obras públicas y servicios de Cataluña.*

La señora **Serna Masiá**, *del Grupo Parlamentario Socialista, plantea la defensa de la enmienda de totalidad y de las enmiendas parciales a la sección 22 desde un punto de vista político, haciendo algunos comentarios sobre cuestiones relacionadas con los altos cargos del ministerio. Tras analizar este presupuesto su grupo considera que ha habido un fracaso en los proyectos que el ministro ha venido anunciando durante meses y meses a través de los medios de comunicación, como sucede con el nuevo sistema*

retributivo y la Ley de cooperación de las comunidades autónomas, y critica la política de modernización de las administraciones públicas llevada a cabo por el Ministerio porque no se ve reflejada suficientemente en los presupuestos.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Merino López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 26 e Insalud 5880

Presenta el presupuesto de la Sección 26, Ministerio de Sanidad, y del Insalud la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero)**. *Recuerda, por una parte, que son los primeros presupuestos que se realizan en euros y, por otra, que el presupuesto de Sanidad para el año 2002, al igual que los de otros ministerios, recoge el nuevo modelo de financiación de la comunidades autónomas, negociado y pactado con las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 27 de julio del año 2001, modelo en el que se integran los tres modelos existentes hasta este año: el de financiación de las competencias comunes, el de la asistencia sanitaria y el de los servicios sociales. A continuación explica las partidas destinadas a los distintos planes y programas de su ministerio, así como las distintas áreas que abarca.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 11 enmiendas que la Chunta Aragonesista ha presentado a esta sección 26, que pretenden aumentar las dotaciones económicas destinadas a la sanidad con un aumento sustancial de cantidades a invertir por el Insalud, dando por defendidas las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.*

El señor **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendida la enmienda 626 a la sección 26.*

La señora **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas de su grupo a esta sección, reconociendo que el presupuesto que el Partido Popular presenta a la Cámara en materia de salud tiene tres novedades, como son: venir reflejados en euros, introducir los elementos de financiación establecidos en el nuevo acuerdo de política fiscal y financiera y desglosar del presupuesto del Insalud las partidas para financiar la sanidad transferida que hasta el año pasado figuraba como una parte del presupuesto del Insalud. Acusa al presupuesto de continuista, de no dar soluciones a los problemas que tiene planteados la sanidad pública en este país, de no plantear el necesario equilibrio interterritorial, de no elaborar una norma estatal que regule en materia laboral lo que dice el conjunto del sistema, de no aprobar un plan integral de salud ni de contemplar las políticas de inversiones en investigación sanitaria, etcétera, por lo que su grupo presenta las enmiendas que pasa a explicar.*

La señora **Valentín Navarro** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección 26 y al Insalud. Considera que los Presupuestos Generales del Estado son el documento político más importante que elabora cualquier Gobierno a lo largo de todo un año, porque es donde se marcan las directrices de cada una de las áreas y donde se establecen los recursos económicos, por lo que su grupo va a plantear la defensa de las enmiendas desde el punto de vista político y no desde las cifras y datos macroeconómicos.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas y dictámenes de Comisión de las secciones debatidas en la tarde de hoy.

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución.

De conformidad con el artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central doña María Trinidad García Arias, en sustitución de don Manuel Núñez Pérez, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **GARCÍA ARÍAS** (María Trinidad): Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Doña María Trinidad García Arias ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.) (Continuación.)

Sección 12

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto I del orden del día: Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. El debate de las secciones 01 a 08, salvo las números 06 y 07, estaba previsto conjuntamente puesto que sólo había una enmienda de Izquierda Unida que ha sido retirada, por lo que iniciamos el debate de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Iniciamos el debate con la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto por cuanto, tal y como ha sido comunicado a los grupos parlamentarios, esta sección excepcionalmente no será presentada por el ministro de Asuntos Exteriores por encontrarse fuera de España.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda número 1850, tiene la palabra el señor Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Antes de iniciar la defensa de mi enmienda, quisiera dar por defendidas las enmiendas 1620, del diputado señor Puigcercós, y 1522, del señor Saura.

La enmienda presentada a la sección 12 pretende aumentar en 200 millones de euros las ayudas oficiales al desarrollo, intentando alcanzar el 0,7 del producto nacional bruto para cooperación y desarrollo. Es un compromiso internacional que se suscribió en la conferencia sobre comercio y desarrollo que, organizada por Naciones Unidas, se celebró en mayo de 1972. En dicha reunión se adoptó la resolución número 61 por la que los países se comprometían a destinar en el futuro esta cantidad para programas de cooperación al desarrollo. El contenido de esta resolución se ratificó en la cumbre de desarrollo social, que se celebró en Copenhague en 1995.

Entendemos desde Chunta Aragonesista que es necesario asumir un mayor compromiso del Estado español en esta cuestión y por eso pedimos el voto favorable a esta propuesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Puesto que han sido dada por defendidas las enmiendas del señor Saura y del señor Puigcercós, tiene en ese momento la palabra para la defensa de sus enmiendas el señor Centella, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender nuestra enmienda en esta sesión y fundamentalmente para hacer referencia a que un año más el Gobierno del Partido Popular sigue incumpliendo la promesa de que el Estado español encamine sus gastos de cooperación al 0,7 por ciento del producto interior bruto. Aunque era un compromiso que el Partido Popular firmó ante miles de españoles, que en aquel momento estaban acampados en decenas de plazas de este país, al final, una vez conseguida la foto electoral, el Partido Popular se ha olvidado de este asunto. Los presupuestos que se nos presentan son una excepción en este sentido, no seguimos avanzando lo que se debía sino que se produce una involución hacia posiciones mucho más neoliberales que ya estaban presentes en la cooperación española en el anterior período legislativo.

La cooperación al desarrollo, señorías, al menos la dependiente de la Administración general del Estado, ha entrado claramente en recesión y hay un estancamiento cuantitativo al que debemos añadir una gestión basada en los criterios neoliberales, que no son los que deben de primar en la ayuda a la cooperación y desarrollo, ni deben centrarse en obtener beneficios económicos sino fundamentalmente en incentivar el desarrollo de los países a los que va dirigida esta ayuda. Estamos, además, en un momento en el que es cada vez más evidente que o se apuesta decididamente por acabar con una situación de miseria de millones de personas o al final este mundo no va por el camino por el que debería de ir. Ayer hablábamos de la congelación de la deuda externa, hoy de la ayuda al desarrollo. No se deben seguir contabilizando como ayuda oficial al desarrollo partidas que están destinadas a finales militares, aunque se encubran con aquello que se llaman misiones de paz —ningún ejército va en misión de paz a ningún país— o con créditos ligados a los fondos de ayuda al desarrollo. Por todo ello hemos presentado diversas enmiendas al articulado y una a la totalidad porque, repito, estos presupuestos no solamente no cumplen el objetivo que se dice en el programa sino que, al contrario, son un paso hacia atrás.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, compartiré el turno con don Ricard Pérez Casado.

Señores diputados, como avancé en la Comisión de Presupuestos cuando discutimos este tema, a efectos del «Diario de Sesiones» voy a leer un texto que no me

corresponde, que es del ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno actual, que dice así: «El Ministerio de Asuntos Exteriores es uno de los pocos ministerios que no ha traspasado competencias a las comunidades autónomas sino que, por el contrario, ha experimentado una ampliación de las suyas. A pesar de ello, el número de funcionarios adscritos es inferior hoy al de los años ochenta y noventa y también ha disminuido el número total de personal. En cuanto a los diplomáticos, la cifra en el año 2000 era inferior a la de 1975 y, en la actualidad, si restamos los diplomáticos españoles que desempeñan sus funciones en otros órganos o departamentos de la Administración española o de la Unión Europea y los que se encuentran en situación de excedencia, disponemos de 697 diplomáticos. En comparación, habría que mencionar que Italia y Holanda cuentan con una cifra cercana a los 1.000 y Suecia la supera largamente». Son expresiones literales del ministro Piqué. «En lo que se refiere a medios materiales, la participación del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores en los Presupuestos Generales del Estado ha disminuido en los últimos decenios y hoy es menor que en 1975, aunque algo mayor que en 1992. En las últimas décadas, y en pesetas contantes, la evolución del presupuesto del servicio exterior es negativa. Y por último —señalaba el propio ministro— «la modernización del servicio exterior es asunto de interés nacional y debería ser, por tanto, objeto del mismo consenso en lo esencial que ha caracterizado a la política exterior española durante la democracia. La puesta al día» —ya concluyo— «del servicio exterior de España no parece posible con los recursos actualmente a disposición del Ministro de Asuntos Exteriores, sino que debe ser objeto de una decisión política cuya adopción corresponde al Gobierno».

Pues bien, estos son, señora presidenta, los argumentos que hemos utilizado en la motivación de por qué estamos pidiendo la devolución de estos presupuestos al Gobierno y es que, como el ministro de Asuntos Exteriores indicó en un excelente discurso en la Escuela Diplomática, estos presupuestos no responden a lo que España quiere o pretende ser, según la versión del Gobierno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

El señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO:** Muchas gracias, señorías.

Para continuar la intervención de mi colega y compañero, don Manuel Marín, quiero hacer unas reflexiones previas. Ayer se dijo y con acierto que esos presupuestos eran inverosímiles, que esta Cámara quedaba, con la actitud del Gobierno y especialmente en lo que concierne a la cooperación internacional la AOD de España, como una Cámara subalterna. Yo agrego tras las declaraciones del secretario de Estado para la Cooperación Internacional acentuando el carácter de 'España es diferente', en un salto atrás que no me gustaría que se repitiera —aunque puedo entender que, siendo quien era el autor del 'España es diferente', se le cite—, que, así como en la Unión Europea los quince Estados socios y el Parlamento Europeo reclaman un calendario para la aplicación del 0,7 del producto interior bruto para fines de desarrollo económico y social en el tercer mundo, la propuesta de España va en un sentido contrario. En efecto, parece como si se cumpliera aquella advertencia de don Alonso de Palencia, en 1474, de que somos España provincia poco dada a la compostura del razonar.

Nosotros hemos tratado de razonar y argumentar a través de nuestras enmiendas el porqué en un periodo de crecimiento económico, que tanto enfatizan los portavoces del Gobierno y el partido que le sustenta, era posible precisamente recuperar esa senda hacia el 0,7 del PIB, como han hecho nuestros vecinos europeos. Ciertamente se me puede decir en este trámite que esto es lo que hay, pero lo es porque alguien ha decidido que lo fuera; en aplicación de una mayoría, efectivamente esto es lo que hay. Se me dirá que, en términos absolutos, ha habido crecimientos en la ayuda al desarrollo. Si bien eso es cierto, no lo es menos que hemos pasado del 0,28 del PIB en los gobiernos de don Felipe González, a los que se suele referir con frecuencia en esta Cámara, al 0,21 o menos ahora mismo. Si vamos más para atrás nos encontramos con un Instituto de Cultura Hispánica o con la nada, con lo cual el crecimiento de la ayuda al desarrollo de los gobiernos socialistas sería francamente espectacular. Es posible —así lo exponemos en nuestras enmiendas, en la de devolución y en las parciales— recuperar esa senda a la que estamos abocados, porque resulta de interés para nuestro país y de correspondencia con una sociedad solidaria. Si esta es una sociedad solidaria —mi grupo y yo mismo estamos en condiciones de afirmarlo—, la respuesta de las administraciones públicas ha de ser igualmente solidaria. Esa solidaridad se mide en términos de condonación o reconversión de la deuda en ayuda a los países más pobres, en la negociación ante la OMC de las patentes para las medicinas o los fármacos para las grandes epidemias, en la educación básica o en la sanidad.

Como recordaba otro portavoz, se trata de cumplir compromisos políticos adquiridos por el partido de la mayoría, compromisos adquiridos en la Plan Director de Cooperación Internacional recientemente dictaminado por esta Cámara y del que los presupuestos de este año se desvían, cuando era precisamente el año de mayor crecimiento según el citado plan. Por otra parte, es bien sabido y demasiado reciente el esperpento que hemos causado ante el sistema de Naciones Unidas, especialmente ante el ACNUR o el PNUD. El portavoz que les habla no sólo ignora si hay un millón de dólares de auxilio inmediato o 90 millones de pesetas y, que yo sepa, el curso del dólar no ha variado un cien por cien

en un día. Aparte de esa anécdota, que no deja de ser traducción de una actitud en un momento de emergencia, de necesidad y de reclamo por parte del sistema de Naciones Unidas de contribuciones extraordinarias, es que la respuesta sea no darlas, darlas tarde o reducir las dotaciones ordinarias para el año 2002.

Les ruego que tomen nota porque podría ser que nos despegáramos tanto del resto de nuestros socios que entráramos en la senda del más estricto de los ridículos. El hambre, la pobreza, la estabilidad, no admiten demoras y , por el contrario, podrían ustedes, señores de la mayoría, hacer oídos de mercader, algo a lo que estoy habituado, pero no se olviden de que los mercaderes fueron expulsados del templo y no deseo que se les aplique tan dura medida.

Nuestras enmiendas vienen a ser, por un lado, el testimonio de una voluntad. Somos conscientes en este momento de cuál puede ser el resultado de la votación. Admitiendo el carácter inverosímil de los presupuestos y admitiendo también que la necesidad es imperiosa, podrían reconsiderar su posición y aceptar nuestras enmiendas parciales que, aunque no suman exactamente la cantidad para llegar al 0,30 en el 2002 y el 0,35 en el 2004, son testimonio de unas prioridades de las que el Gobierno ha hecho caso omiso y me temo que la mayoría que lo apoya va a hacer lo propio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Casado.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

A esta sección 12, Asuntos Exteriores, mantenemos dos enmiendas, las números 1263 y 1264. La primera de ellas propone incrementar la dotación inicial que nos viene dada por el Consejo de Ministros con relación a la acción del Estado en el exterior y, concretamente, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. Creemos que es insuficiente la partida. El propio Lubbers así nos lo indicó el lunes de la semana pasada, no con relación a los presupuestos, por diplomacia supongo, sino a las aportaciones que viene otorgando el Reino de España. Como estamos igualmente preocupados por la pobre contribución, en términos económicos —se entiende, más allá de las palabras— al ACNUR, hemos propuesto el incremento de la dotación inicial a la que hacía referencia al inicio de mi intervención, con un objetivo muy claro que hoy nos ocupa lamentablemente, que es atender a los refugiados afganos, con el objeto de alcanzar paulatinamente, de acuerdo con nuestro producto interior bruto, con nuestras posibilidades, un nivel medio de contribución, que es aquel que viene dado por la media —valga la redundancia— de los Estados miembros de la Unión Europea.

La enmienda 1264 va dirigida al programa mundial interagencias, ONUSIDA, trata de incrementar la dotación del documento presupuestario del Consejo de Ministros, así como aumentar la contribución voluntaria española al fondo para el sida, aspiración que, al menos desde el punto de vista de voluntad política, puede compartir el conjunto de la Cámara, como es la de contribuir de ese modo a salvar a millones de personas que viven en los países menos desarrollados del planeta y que sufren esa epidemia del sida.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En este trámite parlamentario mi grupo va a rechazar las enmiendas del resto de los grupos en esta sección. El presupuesto que se ha elaborado para el año 2002 no es, como decía el señor Pérez Casado, inverosímil, sino perfectamente verosímil, es el que se va a cumplir y que se necesita. Nosotros vamos a votar que no porque consideramos que con los recursos que este país tiene para el año 2002 podemos dotar al servicio exterior de unas cuantías que nos permitan cumplir con nuestros objetivos y con nuestras obligaciones. Leía el señor Marín un texto del ministro de Exteriores, y es lógico que el ministro de Exteriores pida más recursos humanos, más recursos materiales y hable de las competencias que tiene su Ministerio, porque es evidente que el Ministerio de Exteriores no ha transferido competencias a las comunidades autónomas. Es evidente que las comunidades autónomas pueden colaborar en el servicio exterior, pero no tienen competencias en él.

Mi grupo quiere poner de manifiesto que este presupuesto nos va a permitir cumplir los objetivos en un año difícil, en un año en el que el servicio exterior va a tener que realizar unos mayores esfuerzos.

Nosotros creemos que en ese capítulo el presupuesto se ajusta a la realidad y nos va a permitir abordar las tareas que tenemos encomendadas.

En el segundo capítulo, cooperación internacional, mi grupo entiende que el crecimiento tiene que ser solidario y venimos incrementando las partidas destinadas a cooperación desde hace bastantes años; desde que tenemos responsabilidad de Gobierno se están incrementando, año tras año, las partidas destinadas a cooperación. Es evidente también que tenemos la obligación de que esa partida siga creciendo. Mi grupo está comprometido con ese objetivo y se está haciendo realidad. Señor Pérez Casado, debo decirle que el 0,7 no es sólo a partir del presupuesto del Estado, sino tam-

bién a partir de la contribución de los sectores privados al desarrollo. En ese sentido, junto a las partidas que destinan los Presupuestos Generales del Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, queremos promover que desde la sociedad civil se destine financiación para la cooperación. Nos parece un compromiso como país que lleva a responsabilizar también a los individuos y a la sociedad civil. Creemos que lo que se destina en el presupuesto es lo adecuado y que, además, hay que incentivar otras medidas, como el capítulo de mecenazgo con destino internacional. Por eso vamos a votar que no a las enmiendas y sí a la sección que estamos debatiendo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Secciones 15, 31 y 34

Finalizado el debate de las enmiendas correspondientes a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, iniciamos el debate de la sección 15, Ministerio de Hacienda, sección 31, gastos de diversos ministerios, y sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea, conjuntamente.

Para la presentación de estas secciones tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace pocas semanas tuve ocasión de explicar a esta Cámara el espíritu mismo del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Una vez más, dentro del importante esfuerzo de consolidación fiscal llevado a cabo durante los últimos años, el Gobierno ha vuelto a presentar unos presupuestos en equilibrio. Gracias a ello hoy nos encontramos en mejores condiciones que otros países para afrontar las consecuencias de un entorno económico internacional difícil como sin duda es el actual. Con estos presupuestos estamos haciendo una clara apuesta por la cohesión social, la competitividad de nuestra economía, la inversión y, por tanto, el crecimiento y el empleo. Esto es algo que está muy presente en el presupuesto del Ministerio de Hacienda, un ministerio que el próximo año contará con el trabajo de 42.231 profesionales, profesionales, en definitiva, al servicio de la Hacienda pública.

El presupuesto del ministerio presenta algunas novedades en su composición debido a determinadas modificaciones estructurales y a diferencias de ubicación de créditos o de actividades en procesos de reorganización interna. Los cambios más significativos son la reestructuración de los grupos empresariales públicos y la nueva estructura de financiación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. En relación con la aprobación de la Ley 7/2001, de modificación de la Ley de Patrimonio del Estado, se han establecido grupos homogéneos de sociedades que permitan aprovechar la experiencia de gestión de SEPI, por una parte y, por otra, mantener en la Dirección General de Patrimonio las empresas ligadas a políticas instrumentales. Las transferencias de diversas empresas del ámbito de la Dirección General de Patrimonio a SEPI, por acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001, supone una disminución en las aportaciones de capital a efectuar por el Estado al autofinanciarse el grupo SEPI con sus recursos propios.

El cambio que en mayor medida explica las variaciones en la estructura presupuestaria de esta sección corresponde al nuevo esquema de financiación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. La Agencia Estatal de la Administración Tributaria, desde su creación por Ley 31/1990, artículo 103, preveía un sistema especial de financiación en el que, junto a las dotaciones que figuraban en el presupuesto inicial, generase crédito aplicando como ingreso propio un porcentaje sobre la recaudación derivada de los actos de liquidación y gestión recaudatoria. Este incentivo alcanzó en el ejercicio 2001 un 18 por ciento de la recaudación bruta, lo que suponía generar crédito por unos 290 millones de euros, es decir, 48.250 millones de pesetas, que no aparecían, por tanto, en el presupuesto inicial. En el presupuesto de 2002 este porcentaje se establece en el 5 por ciento de la recaudación bruta y además se introduce una limitación de 50 millones de euros, 8.319 millones de pesetas, al total de recursos que la agencia pueda obtener a través de este incentivo; un porcentaje en torno al 18 por ciento de la recaudación bruta supone aproximadamente un 40 por ciento del presupuesto total de la Agencia Tributaria. Es necesario mantener la política de incentivos en una proporción suficiente y a la vez mejorar la previsión y la transparencia del presupuesto de la Agencia Tributaria. Como consecuencia del nuevo criterio, en definitiva, criterio que mejora la transparencia presupuestaria, el presupuesto inicial de la Agencia Tributaria pasa de 700 millones de euros a 996 millones de euros, lo que supone un importante crecimiento del 42 por ciento. Este crecimiento, si tuviéramos que establecerlo descontando los efectos que he descrito a la Cámara, es decir, si tuviéramos que hacerlo en términos homogéneos, sería del 4,6 por ciento. En definitiva, la mejora introducida en el régimen presupuestario de la Agencia Tributaria aumenta su transparencia y refleja más fielmente sus gastos.

Una vez descontado el efecto del cambio en la estructura de financiación de la Agencia Tributaria, el presupuesto del Ministerio de Hacienda alcanza los 1.976 millones de euros, es decir, el presupuesto del conjunto del departamento experimenta una disminución de un 4 por ciento respecto al ejercicio anterior. Siguiendo un análisis de los principales capítulos en comparación con el presupuesto inicial ajustado, podemos destacar para el año 2002 el capítulo 1, gastos de personal, 1.053 millones de euros, que supone el 63,42 por ciento del conjunto del gasto no financiero y que crece un 5,6 por ciento; el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, 319 millones de euros, crece ligeramente, un 0,7 por ciento; el capítulo 4, transferencias corrientes, 175 millones de euros, disminuye un 2 por ciento debido fundamentalmente al traspaso a SEPI de Minas de Almadén y Arrayanes (MAYASA); el capítulo 6, de inversiones reales, 113 millones de euros, disminuye un 1,5 por ciento, consecuencia de la reducción de las inversiones del catastro —el programa operativo y las revisiones catastrales en Madrid y Barcelona terminan precisamente en el año 2001—; el capítulo 7, transferencias de capital, 60.000 euros, cae un 97,8 por ciento como consecuencia de la práctica finalización de los expedientes de indemnización a partidos políticos.

Por objetivos de gasto debo destacar, en primer lugar, la política fiscal y la gestión del sistema tributario, que corresponde a la Secretaría de Estado de Hacienda; en segundo lugar, la programación económica y presupuestaria, que incluye la contabilidad y control interno del gasto público y es responsabilidad de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos; y, en tercer lugar, la gestión del patrimonio del Estado a cargo de la subsecretaría del Ministerio de Hacienda. El conjunto de estos programas representa el 86,6 por ciento del gasto consolidado del departamento. El programa que absorbe mayores recursos financieros es el de gestión del sistema tributario desarrollado por la Agencia Tributaria. Estos recursos se emplean en mejorar la atención a los ciudadanos para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales. Se continúa este año con los objetivos de aumentar la información y la asistencia al contribuyente, la agilización de la gestión a través de Internet, así como la realización de actuaciones preventivas. La lucha contra el fraude fiscal es, un año más, uno de nuestros objetivos principales. La previsión de resultados de control para el año 2002 asciende a 8.654 millones de euros, esto es, el equivalente a 1,4 billones de pesetas, experimentando un incremento del 6 por ciento sobre la previsión del presupuesto del año 2001. En cuanto a la previsión de recuperación de deuda es de 2.239 millones de euros, 372.538 millones de pesetas, un 7 por ciento más que el presente ejercicio. La Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos asume la ejecución de la política presupuestaria, la función de control interno a través de la Intervención General de la Administración del Estado y la gestión de los fondos comunitarios. Este año se mejoran las dotaciones para estudios sobre la gestión de fondos europeos, con el fin de optimizar su uso y obtener los máximos retornos. Se aumentan las actividades de control financiero sobre empresas, organismos y entes públicos sobre las subvenciones y sobre los fondos europeos. Además, se refuerza el control sobre las fundaciones públicas.

En la política patrimonial, que incluye el proceso de modernización del sector público empresarial y la gestión del patrimonio del Estado, destaca la aprobación de la ley de modificación del patrimonio del Estado, que explica en gran medida la reducción de las dotaciones en este apartado. Así, el programa de gestión del patrimonio del Estado se reduce en un 30 por ciento, motivado por el traspaso a SEPI de una serie de empresas, la práctica finalización de expedientes de indemnización a partidos políticos y la reducción en las ampliaciones de capital de las empresas que quedan en el ámbito de la Dirección General del Patrimonio del Estado. Se ha creado recientemente la comisión de coordinación financiera de actuaciones inmobiliarias y patrimoniales con el fin de coordinar y conseguir una óptima política inmobiliaria de la Administración del Estado. Debido a la próxima presidencia española de la Unión Europea se incrementan los gastos de personal de la subsecretaría por la contratación de 110 conductores durante seis meses en el primer semestre del año 2002 y aumentan los gastos corrientes por seguridad y dietas.

Con este presupuesto, desde el Ministerio de Hacienda pretendemos continuar trabajando para mejorar un año más la asignación y el control de las finanzas públicas para modernizar nuestro sistema fiscal y poder aplicar la reforma tributaria que promulga el Gobierno, que es la que pretende aplicar unos impuestos cada vez más bajos, más sencillos y más justos para los contribuyentes. Por ello, después de las reformas estructurales de la Hacienda pública que estamos concluyendo, es decir, de la ley de estabilidad presupuestaria y del nuevo sistema de financiación autonómica, con la implantación del presupuesto que antes he relatado el año próximo será un año en el que tendremos ocasión de promover reformas fiscales de gran trascendencia, como son la de mejorar el marco de relaciones de los contribuyentes con la Hacienda pública a través de una próxima ley general tributaria; reformas fiscales como se plasmarán en un proyecto de ley de mecenazgo, reguladora del régimen tributario de las entidades sin ánimo de lucro, así como del régimen fiscal de las aportaciones efectuadas a estas entidades; reformas también importantes como las que se derivarán de la ley general de estabilidad presupuestaria que prevé que el Gobierno remita a la Cámara un nuevo proyecto de ley general presupuestaria durante los próximos meses del año 2002. Este presupuesto también nos permitirá abordar la reforma de la financiación local y la implantación de una nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas a favor de las familias, los trabajadores y los pensionistas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas a estas secciones, por parte del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera pedir que se diera por defendida la enmienda 1710 del señor Núñez, que por tener un funeral no ha podido asistir.

La enmienda presentada por Chunta Aragonesista a la sección 31 pretende que el Gobierno central se implique económicamente para conseguir que Zaragoza pueda ser sede de la exposición internacional de 2008. Este proyecto puede suponer una proyección internacional para la ciudad de Zaragoza lo suficientemente relevante como par que también pase a ser compartida por el Gobierno español, además del impulso de renovación urbanística para la ciudad que puede suponer un evento de esta magnitud. Por este motivo solicitamos dos millones de euros como apoyo a la candidatura de Zaragoza a la exposición de 2008 y para conseguir la designación de esta ciudad como sede de la muestra internacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a defender la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista al presupuesto de la sección 15, fundamentalmente en razón de que no se cumplen los objetivos de la misma. En primer lugar, no se cumple con el objetivo del equilibrio presupuestario, ya que ustedes han efectuado un engaño contable por el cual se produce un déficit de un 1 por ciento real, que es lo que se incrementa el endeudamiento del Tesoro que se prevé en el proyecto de presupuestos. Si añadimos a esa magnitud las políticas llevadas a cabo por sociedades públicas a las que se dota vía presupuestos de aportaciones de capital y que a nivel financiero están integradas en el Estado, su incidencia en cuanto a la necesidad de financiación es de un 0,8 por ciento del PIB, por lo cual podemos hablar de un déficit del 2 por ciento. Respecto a los objetivos de política presupuestaria, en lo que se refiere a gastos, hace poco tiempo el Instituto Nacional de Estadística, cuando daba los datos del segundo trimestre del año 2001, modificaba el incremento de gasto público tanto para el año 1999 como para el año 2000, y de un 2,9 y un 2,6 por ciento se ha modificado al alza en un 4,2 y un 4 por ciento; es decir, el gasto público en el año 1999 se ha incrementado en dos décimas por encima del PIB y en el año 2000 se ha quedado a una décima del incremento del PIB. Por tanto el Ministerio de Hacienda ha fracasado en la contención del gasto público y este hecho refleja que la reducción del déficit público se ha hecho vía aumento de ingresos; incluso en el año 2001 los pagos superan ya lo previsto en presupuestos al mes de septiembre. Además, para el año 2001 las modificaciones de crédito previstas antes de final de año para pagar las transferencias a comunidades autónomas, el canje de la deuda y las actualizaciones por el incremento de la inflación van a suponer unas modificaciones de crédito de cerca de 600.000 millones de pesetas. Ustedes dicen que todo eso se va a compensar con el incremento de los ingresos, pero la información que hay sobre el funcionamiento de los ingresos, al mes de septiembre, es que el déficit del Estado acumulado en los nueve primeros meses del año es ya de 676.000 millones de pesetas, un 0,6 por ciento del PIB, y se incrementa un 49 por ciento más que el año pasado. El conjunto de los ingresos está creciendo por debajo de lo previsto, sobre todo los impuestos indirectos y los impuestos especiales, aquellos que están más directamente relacionados con el consumo. Es precisamente la bajada del consumo y la desaceleración de la economía, que no ha sido tenida en cuenta por el Gobierno para el año 2002, lo que va a reflejar en las cuentas públicas una reducción de las previsiones de recaudación y que este año esa recaudación se vaya a cerrar por debajo de las previsiones.

En cuanto al objetivo de la sección de impulsar las políticas públicas, fundamentalmente las que se refieren al empleo, la cohesión territorial y el crecimiento económico, nosotros también consideramos que no se cumple. Los gastos de inversión pública, según las cuentas del Estado al mes de septiembre, caen un 7,1 por ciento. La inversión pública está paralizada. Al 31 de agosto el nivel de ejecución de esa inversión pública está todavía por debajo del 30 por ciento y los planes de infraestructuras que ustedes han anunciado repetidamente no se han visto en este Congreso, sólo son humo y aparecen enmascarados con unas medidas de contabilidad creativa, de pagos aplazados, peajes, etcétera, que no se reflejan en el presupuesto. El esfuerzo inversor público total del presupuesto alcanza solamente el 3,25 por ciento del PIB, cuando en los primeros años noventa estaba en el 5 por ciento. Este descenso de la inversión pública se refleja también en un incremento de las desigualdades. Concretamente, en la encuesta de población activa del primer semestre, se ha detectado ya que el ritmo de incremento del número de ocupados y de afiliados a la Seguridad Social se ha reducido. Precisamente, en la memoria que acompaña a los presupuestos de la Seguridad Social, el informe comparado de la misma afirma que el incremento del PIB no se traslada a la cobertura social. De hecho, el gasto en protección social de estos presupuestos nos sigue manteniendo a la cola de Europa pues sigue representando el 21 por ciento del PIB, cuando en la Unión Europea están por el 27 por ciento. En gastos de protección a la familia este presupuesto dedica solamente el 0,4 por ciento del PIB, cuando la media europea está en el 2,2 por ciento, y el gasto social en vivienda, por ejemplo, sólo se refleja en este presupuesto en un 0,1 por ciento del PIB, cuando en la Unión Europea está en un 0,6 por ciento. El otro día aparecía también una información

que reflejaba esta situación y veíamos cómo el salario mínimo interprofesional es el menos generoso de la Unión Europea y que estamos a un nivel más cercano a los países del Este que a los países de la Unión Europea. La no deflactación de las tarifas del IRPF ha hecho incrementar la presión fiscal en dos décimas en el año 2000, según la OCDE y, por quinto ejercicio consecutivo, la presión fiscal ha pasado ya del 32 por ciento del PIB al 35 por ciento. Esto ha sido denunciado incluso por el Instituto de Estudios Económicos reflejándolo como un castigo, sobre todo a las rentas medias, y se prevé que la financiación proveniente del superávit de la Seguridad Social se dedique a cubrir el déficit generado por el resto de las administraciones públicas. Se ha perdido la oportunidad de dedicar el superávit de la Seguridad Social en tiempos de bonanza a capitalizar el sistema y no a financiar recortes fiscales.

Este presupuesto no va a contribuir ni al estímulo de la economía ni al apoyo al consumo. La manifestación más inquietante es la reducción en el ritmo de creación de empleo y el incremento del paro. Ese debería haber sido el centro de atención de la política económica con la reducción de las cargas sobre el empleo y seleccionando mejor nuestras inversiones públicas hacia prioridades que reduzcan nuestra brecha en las condiciones de competitividad de nuestra economía. El Fondo Monetario Internacional ya ha criticado las cifras en que se basa este presupuesto, tanto cifras de crecimiento como de déficit, y todos los analistas han precisado la necesidad de tolerar un ligero déficit público, alentar más la demanda y, sobre todo, dar prioridad a todo lo que repercuta en el incremento de la tasa de ocupación, pero para ustedes el 11 de septiembre no existió nunca para hacer política económica desde el sector público ni para prever el futuro de España. Estos presupuestos transmiten falta de credibilidad y no generan confianza. Hace pocos días la CEOE decía que su proyecto de presupuestos para el año 2002 no estimula la creación de empleo ni el consumo ni el ahorro. El Banco de España ha dicho que crecemos ya al 2,5 por ciento, incluso ha anunciado que la introducción del euro podría provocar subidas de precios en el año 2002, y mientras el ministro de Economía desde China anuncia la rebaja de las previsiones de crecimiento, tanto para el año 2001 como para el año 2002, usted, señor Montoro, dice que no hay motivos para revisar ni el crecimiento del PIB al 2002 ni el objetivo de déficit cero. Les pediría que clarifiquen sus posiciones, porque ustedes están generando incertidumbre con este presupuesto, porque está hecho desde la soberbia, y pongo como ejemplo lo que el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Presupuestos afirmó, creo que con un lapsus mental, de que ya sabían ustedes en julio lo que iba a pasar en septiembre, cuando en realidad lo que creo que esta soberbia está indicando es que sus cuentas ya estaban superadas desde el momento en que se presentaron. Esa soberbia y la incertidumbre que genera son hoy el mayor riesgo de nuestra economía.

En cuanto a la Agencia Tributaria, como bien ha dicho el señor ministro, hay un incremento importante en esta sección, que en el capítulo 1 es de un 28 por ciento, de un cien por cien en el capítulo 2 y de un 47 por ciento en el capítulo 6. El subsecretario en la Comisión de Presupuestos ya nos anunció que había un 20 por ciento aproximadamente del presupuesto que estaba oculto y que en estos presupuestos aflora un 15 por ciento de ese presupuesto de la Agencia Tributaria. Lo único que critico y que planteo es por qué no se explica esto en la memoria del presupuesto, por qué no aflora el 20 por ciento y sólo lo hace el 15 por ciento, con lo cual queda un 5 por ciento del presupuesto oculto, por qué esta falta de transparencia e información en la presentación de los presupuestos.

Hay otra crítica que deberemos de hacer a la Agencia Tributaria y es que no hay objetivos claros en la lucha contra el fraude. Usted ha dado algunos datos de los indicadores, yo se los voy a repetir también, pero con otra lectura. Hay dos indicadores en la lucha contra el fraude: la actividad de control y la recuperación de deuda. Con respecto a la actividad de control, según los indicadores que se han establecido en su memoria y que son los que nos han dado a nosotros, del año 2000 al 2001 se reduce en un 3,8 por ciento, y del año 2000 al 2002 hay un incremento solamente del 1,7 por ciento. Por lo que se refiere a la recuperación de deuda, los indicadores que ustedes nos han presentado del año 2000 al 2001 tienen un decrecimiento del 4,7 por ciento y del año 2000 al 2002 un incremento solamente del 1,9 por ciento. Eso está en su memoria y a nosotros ese esfuerzo y ese impulso que desde esta sección se quiere dar a la lucha contra el fraude nos parece escaso o nulo.

Hay más. Hace poco tiempo el director general de la oficina de investigación del fraude ponía de manifiesto las carencias en la lucha contra el fraude fiscal y hablaba concretamente de falta de coordinación entre instituciones y de técnicas poco apropiadas. En la memoria de sus presupuestos no he visto absolutamente nada que aclare esa falta de coordinación y esa insuficiencia de las técnicas que aplican ustedes en la lucha contra el fraude. En la memoria de la Agencia Tributaria del año 2000 los datos que se han puesto de manifiesto es que desde el año 1995 se ha ido acumulando la deuda pendiente a 66.000 millones de pesetas por año. La deuda pendiente total es de 1,3 billones, con un incremento de más de 300.000 millones de pesetas. La memoria dice algo más también: un 10 por ciento de la deuda descubierta no llega a ser gestionada ese mismo año y con el embargo sólo se cobra el 15 por ciento de la misma.

En el desarrollo de la Comisión de investigación de Gescartera se ha puesto de manifiesto por su director la ineficacia en el funcionamiento de la propia Agencia Tributaria y voy a poner solamente un ejemplo —no

voy a insistir mucho en ello—: son las cuatro inspecciones tributarias que se han quedado en el cajón. Según el responsable de la Agencia Tributaria eso se había producido por prioridades del servicio y por carga del trabajo. De verdad, señor ministro, he acudido a la memoria de la sección a ver si encontraba alguna explicación a esto y no hay nada, no dicen ustedes absolutamente nada en su memoria sobre este aspecto. Pero hay más, en estos últimos días también se ha puesto de manifiesto ante toda la opinión pública la existencia de cerca de dos billones de dinero negro en España y la propia Comisión Europea ha puesto de manifiesto que la economía sumergida en España en el año 1998 representaba el 15 por ciento del PIB y en el año 2000 ha pasado a representar el 22 por ciento del PIB, cerca de 20 billones de pesetas. Después de estos datos nos parece muy grave no ver reflejadas, en absoluto, en la memoria cuáles son las prioridades de la Agencia Tributaria; también nos parece muy grave que a muchos cientos de miles de empresarios y a muchos cientos de miles de ciudadanos españoles que hacen su declaración de la renta se les oculte esa información, que se les oculten esas prioridades y se manifieste en la memoria de sus presupuestos una situación tan pobre y un impulso tan pobre a la lucha contra el fraude. Creo que algo falla en la Agencia Tributaria cuando ustedes exculpan a alguno de sus responsables, concretamente al señor Gimenez-Reyna, pero anuncian reformas. Me parece que eso refleja una contradicción que no solamente manifiesta la inoperancia de la Hacienda pública sino la ineficiencia del Ministerio de Hacienda. Y aunque yo sé que su teoría de las responsabilidades va a terminar expedientando al ordenanza, creo que esta es otra enorme incertidumbre que ustedes han instalado en la economía de España, también por su soberbia y porque el Partido Popular no está trabajando por las generaciones futuras de este país.

Voy a terminar con una breve alusión al tema de los fondos europeos, porque lo ha citado el señor ministro en su intervención y está a caballo entre una de las secciones que trata de los flujos de la Unión Europea, a la que no hemos presentado ninguna enmienda, y una parte de la sección del Ministerio de Hacienda que se refiere al control interno, la contabilidad y la política presupuestaria. Quisiera hacerle tres reflexiones sobre la gestión de los fondos estructurales de su ministerio. En primer lugar, y con respecto a la gestión de los fondos estructurales, no se aprecia ninguna acción para la mejora del control y evaluación de la gestión de los fondos europeos, así como para la promoción de programas europeos. Creo que esto es muy importante, teniendo en cuenta que seguramente estamos en el último período de programación del año 2000 al año 2006. En segundo lugar, no se precisa nada sobre los contratos referidos a las evaluaciones externas de los fondos estructurales o criterios en cuanto a la selección de objetivos. En tercer lugar, no varían los indicadores sobre control de perceptores de subvenciones de la Unión Europea. Me parece que el esfuerzo que se hace, tanto en la promoción de fondos estructurales como en el control de su aplicación, es absolutamente escaso. Creo que el Ministerio de Hacienda no está haciendo un trabajo del que depende la eficacia de los fondos estructurales. La política del Partido Popular ha sido puesta de manifiesto en el famoso memorándum sobre los fondos estructurales, pero poco ha dicho sobre la eficacia en la aplicación de los fondos. Este nos parece un objetivo fundamental en la política económica española en los próximos años.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Breva.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor Montoro, discrepamos totalmente y por eso presentamos una enmienda a la totalidad, de devolución, a la sección 15. Su presupuesto no tiene nada que ver con las necesidades que nosotros vemos en la realidad económica y social española. El presupuesto del Ministerio de Hacienda no se ajusta a las necesidades fiscales de nuestro país; los objetivos, recursos y medios planificados no se orientan a recuperar la progresividad impositiva perdida en los últimos años de forma sustancial, ni tan siquiera a revisar y reducir el conjunto de gastos fiscales que suponen una importante pérdida de recaudación y que plantean muy serias dudas sobre su eficacia desde el punto de vista económico y social; en la Agencia Tributaria tampoco se destinan recursos suficientes para permitir una lucha decidida y permanente contra el fraude y la evasión fiscal, y esto lo hemos visto muy recientemente en relación con todo lo que ha ocurrido en torno a Gescartera. Por tanto, se continua con la política desfiscalizadora que acentúa la regresividad fiscal. Nuestro sistema impositivo bascula cada vez más hacia la imposición indirecta, mientras se van provocando sistemática y gradualmente reformas en los tributos directos que benefician a las rentas más elevadas y del capital.

Además de todo ello, la prioridad presupuestaria del Gobierno, déficit cero, supone la imposibilidad de superar los déficit sociales que arrastra nuestro país e implica la privatización del patrimonio público y el deterioro de los servicios públicos, favoreciendo la gestión privada. No hablemos de la creación de empleo, en un momento en que prácticamente se están encendiendo todas las alarmas; se estaban encendiendo antes del 11 de septiembre y ahora se han puesto al rojo vivo todas las alarmas con relación a la creación de empleo, tipo de empleo que se crea, etcétera. Es decir, estamos en el marco de la recesión económica mundial que hay y este presupuesto no refleja un presupuesto con ganas

de hacer frente a esta situación con la inversión social y con la inversión para la creación de empleo. La actuación económica en el sector público en esta misma línea, a través del programa de planificación, presupuestación y política fiscal, plantea unos objetivos que no se corresponden con las aportaciones económicas. La contabilidad pública se basa más, y su intervención ha venido a señalarlo todavía más, en la propaganda que en la precisión y transparencia que demanda cualquier Estado moderno, y los mecanismos de control e intervención carecen de efectividad, como ya se ha demostrado sobradamente en el último período.

Para terminar, la eficacia de la Agencia Tributaria para combatir el fraude y la evasión fiscal está cuestionada en estos presupuestos por la realidad que estamos viviendo. No se mejora suficientemente la gestión de los distintos tributos y los supuestos controles sobre los contribuyentes eluden las grandes operaciones que se amparan en la ingeniería fiscal y en la utilización de los paraísos fiscales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta esta enmienda a la totalidad de devolución porque considera que no es el presupuesto que necesita el Ministerio de Hacienda en este momento concreto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

¿Grupos que desean intervenir, que no hayan sido enmendantes? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía el clásico que el presupuesto es la expresión cifrada de un programa de Gobierno, y hoy debatimos aquí la sección 15 de los presupuestos que se destinan al Ministerio de Hacienda, esto es, al complejo orgánico que tiene por objeto la ordenación, la dirección, la ejecución de la política presupuestaria fiscal y del gasto público. Esto es lo que veníamos a debatir, aunque el ponente del Partido Socialista lo que ha hecho ha sido plantear un debate sobre los Presupuestos Generales del Estado en su conjunto. Participar en ese debate para mí es un honor, atendiendo la condición de novato en estas lides parlamentarias.

La política fiscal del Gobierno persigue fundamentalmente un triple objetivo, cual es el de la modernización del sistema tributario y de la Administración tributaria, la lucha contra el fraude fiscal —lo decía el señor ministro de Hacienda— y la reducción de la presión fiscal. A esos objetivos se contraen la futura reforma de la Ley General Tributaria, la reforma de la imposición directa con el IRPF y el impuesto de sociedades, la reforma anunciada, todo ello sin olvidar el importante paquete de medidas fiscales que se incorporan a la Ley de acompañamiento para fomentar la inversión e impulsar la economía productiva, incentivar fiscalmente la pequeña y mediana empresa y potenciar la previsión social complementaria.

En cuanto a la política presupuestaria, viene marcada por segundo año consecutivo por el objetivo del equilibrio presupuestario, del déficit cero de las cuentas públicas; política de saneamiento de las cuentas públicas que desde el año 1996 ha permitido conseguir ese objetivo de estabilidad macroeconómica esencial y que con las leyes de estabilidad dejará de ser un elemento meramente coyuntural para convertirse en un elemento estructural. Frente a las veleidades keinesianas de algunos partidarios de dotar de alegría al gasto público y de sacralizar el desequilibrio presupuestario y el déficit público, quizás porque en sus épocas de Gobierno jamás hicieron un presupuesto con equilibrio, sin déficit público, mi grupo apoya una vez más al Gobierno y considera que en un escenario como el actual, de transferencia de soberanía monetaria y cambiaria a las instancias europeas, la política de consolidación presupuestaria constituye una aportación decisiva para la estabilidad, la capacidad de crecimiento y de generación de empleo de nuestra economía. Mi grupo quiere expresar una vez más su adhesión y apoyo a este programa, a la expresión cifrada de una voluntad política de garantizar el progreso económico de este país en términos de crecimiento, de creación de empleo y de reducción de impuestos. Por ello votaremos favorablemente la sección 15 y votaremos negativamente las enmiendas presentadas Es un programa, entendemos, coherente frente a las múltiples incoherencias que han caracterizado al Partido Socialista. A mí me parece muy bien que el Partido Socialista recurra a la ironía para desgastar al Gobierno, me parece que es un recurso parlamentario legítimo para un partido de la oposición, aunque probablemente esconde la falta de argumentos más sólidos. Por tanto a mí no me preocupa que el señor ponente del Partido Socialista utilice la ironía. Lo que me preocupa no es tanto el recurso a la ironía como la ironía como recurso; como recurso para esconder la manifiesta incapacidad de formular ideas propias, la manifiesta incapacidad de formular una política alternativa mínimamente creíble, positiva y constructiva y como recurso, en definitiva, para esconder una política fiscal caótica, errática y confusa.

Se me acusaba de soberbia por parte del ponente del Partido Socialista. Yo le tengo que decir que, evidentemente, nosotros no conocíamos en julio lo que iba a pasar el 11 de septiembre. Si hubiésemos sabido en julio lo que ocurriría el 11 de septiembre y no lo hubiéramos dicho habríamos cometido algún tipo de delito de encubrimiento, cuando menos, pero nosotros, en julio, desconocíamos lo que iba a pasar el 11 de septiembre. Lo que yo le dije en comisión es que nosotros

anticipábamos riesgos en una situación de sanidad de las cuentas públicas, en una situación de equilibrio presupuestario. Es decir, con la sanidad de las cuentas públicas estamos en mejores condiciones de asumir cualquier catarro que pueda afectar a nuestra economía. Como decía el ministro de Hacienda en el debate de presupuestos, ante una situación gripal tenemos en este momento las defensas más altas.

Nos hablaban de desigualdades. Yo no puedo compartir el planteamiento que hacía el ponente del Partido Socialista. Estos presupuestos son los presupuestos de la solidaridad; el 52 por ciento del gasto público se destina a gasto social. Hemos sido nosotros los que hemos garantizado la sanidad financiera de la Seguridad Social, hemos sido nosotros los que hemos garantizado la situación de superávit en los presupuestos de la Seguridad Social. Yo les tengo que recordar que cuando ustedes gobernaban estábamos en una situación de déficit de la Seguridad Social, con un agujero considerable en esa materia. Tengo que repetirle lo que le dije en la comisión respecto de las desigualdades. Nuestro grupo entiende que la mejor política social es una sólida política económica que garantice ese derecho social básico, que es el derecho al trabajo, y en este punto, señorías, tengo que decirles que es innegable que nosotros hemos realizado algunas aportaciones positivas en ese sentido. Vea, si no, lo que ha sido el aumento en estos años de gobierno del número de afiliados a la Seguridad Social o del número de empleados y por tanto de la disminución de la tasa de paro.

Hablan de atonía en la inversión pública o de inejecución de la inversión pública. Me obliga otra vez, señoría, a hablar de cuestiones que exceden de lo que es el debate de la sección 15, pero voy a responderle. El señor ministro de Hacienda, en el debate de presupuestos, le dijo y yo le reitero que a finales de este año estaremos en un nivel de ejecución del 92 ó 93 por ciento.

Su señoría habla de Gescartera. Yo no voy a hablar de Gescartera, entre otras razones por que considero que hay una Comisión de investigación que ha estado trabajando sobre este asunto y que va a elevar sus conclusiones al Pleno. Por tanto, vamos a ser respetuosos con los resultados de esa Comisión de investigación. Que a ustedes no les gustaban las comisiones de investigación en su época ya lo sabemos pero nosotros, que hemos dicho sí a esa Comisión de investigación, vamos a seguir los procedimientos parlamentarios establecidos y no vamos a hablar de esta cuestión, que corresponde debatir en otro Pleno.

Usted habla de la lucha contra el fraude, pero yo creo que el ministro de Hacienda ha sido meridianamente claro. Ese es uno de los objetivos esenciales de la política fiscal del Gobierno. Tanto es así que el nuevo sistema de financiación de la Agencia Tributaria va a contribuir decisivamente en esa lucha contra el fraude fiscal y, por tanto —y tengo que reconocérselo también—, lo que va a ser la futura reforma de la Ley General Tributaria puede decir algo en ese sentido. Ustedes dijeron que la presión fiscal había aumentado, lo dijeron en Comisión; hoy no me ha parecido oírlo aquí, por lo que no vamos a entrar en ese tema. Pero la verdad es que me sonaría a sarcasmo teniendo en cuenta que el Partido Socialista hizo de su voracidad fiscal desenfrenada la nota más característica de su gestión, con su reforma fiscal de la Ley del IRPF del año 1991, que incrementó la presión impositiva sobre las personas con rentas medias y bajas. O bien con ese impuesto ciego e injusto que es la inflación, que presentaba elevadas tasas cuando ustedes tenían responsabilidades de gobierno. Yo ya sé, señorías, que ustedes defienden la tarifa plana en el IRPF, pero tiene que reconocerme, en cualquier caso, que nosotros, con la reforma del IRPF que emprendimos con la Ley 40/1998, hemos reducido considerablemente la presión fiscal, sobre todo para los trabajadores asalariados y los pensionistas. Yo le diría, señoría, que cuando ustedes gobernaban los ciudadanos, con sus impuestos, trabajaban para el Gobierno y hoy es el Gobierno el que, con los impuestos, trabaja al servicio de los ciudadanos. No les gusta, señorías, el equilibrio presupuestario, lo que probablemente es absolutamente natural, porque cuando ustedes gobernaban el déficit público estaba en siete puntos del PIB, y los intereses de la deuda pública representaban el 5 por ciento del PIB. Hoy el déficit es cero y los intereses de la deuda representan el 2,5 por ciento del PIB. Con esos mimbres es difícil tener otra postura política, se lo reconozco.

La política fiscal del PSOE, señoría, es difícil de entender. Requiere un notable esfuerzo intelectual intentar comprenderla y, aún así, no se llega a comprender del todo. Y le pongo un ejemplo, la política fiscal de pymes. En la Ley de acompañamiento proponemos la elevación de la cifra de negocios para que más empresas puedan beneficiarse fiscalmente de ese régimen de incentivos fiscales. Proponemos, concretamente, la elevación de tres a cinco millones de euros. Ustedes son partidarios del mantenimiento de los tres millones de euros, pero es que antes, cuando se debatió el Real decreto-ley de medidas fiscales de fomento del ahorro, ustedes eran partidarios de la elevación de esa cifra de negocios de tres a seis millones de euros. Y antes, cuando se debatió la Ley de acompañamiento del año pasado, ustedes eran partidarios de la supresión de ese régimen fiscal especial, ¿en qué quedamos? ¿Son partidarios del mantenimiento de la cifra de negocios, son partidarios de elevar la cifra de negocios por encima de lo que nosotros la elevamos o son sencillamente partidarios de eliminar ese régimen fiscal? En definitiva, señorías, uno no sabe exactamente quién manda en el Partido Socialista, si es quien quiere apoyar e incentivar fiscalmente la pequeña y mediana empresa o no; quien dice que bajar impuestos es de izquierdas o quien no quiere apoyar fiscalmente la pequeña y mediana

empresa; quien dice en los medios de comunicación que quiere un tipo único para el IRPF o quien, en definitiva, es partidario de deflactar las distintas tarifas. Pero o deflactamos todas las tarifas del IRPF o solicitamos un tipo único. Señorías, no alcanzamos a comprender si ustedes lo que quieren es resucitar a Keynes y dar alegría al gasto público o si lo que quieren es recuperar a Friedman, con su propuesta del tipo único. Les rogaría, señorías, que se aclaren ustedes mismos, como paso previo; que se aclaren y que aprendan a gobernarse a sí mismos, porque si no son capaces de gobernarse a sí mismos, ¿cómo van a gobernar España, cómo van a gobernar este país? Por tanto, les pediría que se aclaren, que aclaren sus ideas y, a partir de ahí, puedan formular una política alternativa para nuestro país.

Nada más, señora presidenta, gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales

Finalizado el debate de la sección 15, sección 31 y sección 34, iniciamos el debate de los organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a este bloque, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista a estos organismos públicos son dos. Una, de 20 millones de euros, para que AENA dé un impulso decidido al aeropuerto de Zaragoza y su proyecto de plataforma logística, con el propósito de sacar de la atonía y de la autocomplacencia a los propios responsables de este organismo autónomo ante la continuada pérdida de cifras, tanto de pasajeros como de toneladas de mercancías, que está soportando durante los últimos años. Esta enmienda se complementa con otra presentada con el mismo objetivo en la sección 17, Ministerio de Fomento.

La otra enmienda que defendemos está destinada a poner algo de luz y taquígrafos en ACESA, dado que a pesar de los intentos realizados, tanto en la comparecencia del secretario de Estado de Aguas y Costas como en las preguntas formuladas por escrito para conocer a qué proyectos estaban destinadas las partidas de esta sociedad, ha sido imposible conocer el desglose de las partidas de ACESA destinadas a Aragón y queremos que se incluya una partida concreta para una potabilizadora para toda la zona y su comarca, con una primera actuación de cinco millones de euros.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de la enmienda 1799, presentada al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente tenemos presentada una enmienda, cuyo objetivo es solicitar el aumento de dotación presupuestaria para un proyecto que es muy importante no sólo para nosotros sino, incluso, en el ámbito de la Unión Europea, y lo digo porque forma parte de las redes transeuropeas, de los proyectos prioritarios que ya se decidieron en el Consejo Europeo de Essen hace bastantes años. Lo cierto es que, a pesar de que forma parte de ese núcleo central de prioridades en esta materia, no ha sido objeto de la suficiente consignación presupuestaria como para poder agilizar los trámites y que lo que llamamos la Y vasca pueda estar en marcha para completar esa parte de la red transeuropea. Pedimos ese aumento de la dotación presupuestaria porque a lo largo de todos estos ejercicios presupuestarios la cantidad ha sido totalmente insuficiente y no avanza como debiera. Por tanto, una vez más, y un ejercicio más esta vez, solicitamos una mayor atención a esta cuestión porque forma parte no sólo de un proyecto que nos afecta a nosotros, sino también a una cuestión europea prioritaria de redes de transporte.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a este bloque, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado tres enmiendas a este bloque, porque donde más incidencia se tenía que hacer era en Radiotelevisión Española y se han presentado al articulado del proyecto de ley. Por tanto, voy a dar por defendidas estas enmiendas en los términos en los que están presentadas.

Con esto, señora presidenta, termino mi intervención.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna para defender las enmiendas números 1016 y 1032, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a Radiotelevisión Española. La primera, la 1016, es una enmienda a la totalidad y de devolución del presupuesto de Radiotelevisión Española y la segunda, la 1032, es de adición, en la que se plantea la

asunción por parte del Estado, tras el establecimiento de un procedimiento adecuado, de la deuda de Radiotelevisión Española.

Señorías, hablar del presupuesto de Radiotelevisión España es igual que hablar de las virtudes teologales. El presupuesto de Radiotelevisión Española pide que tengamos fe en que se van a resolver los problemas que tiene el ente público; se nos pide esperanza en un plan de viabilidad que está por venir y, sobre todo, se pide mucha caridad, caridad que en el presupuesto no se contempla en la medida en que no se adopta ni una sola decisión que garantice la solución de los problemas endémicos y estructurales que tiene el Ente Público Radiotelevisión Española.

Señorías, cuando hace un año el director general de Radiotelevisión Española, el señor González Ferrari, anunció con vehemencia en la Comisión de Presupuestos, en noviembre del año pasado, que el presupuesto actualmente vigente de Radiotelevisión Española iba a ser el último con deuda, estaba anunciando desde la fe y la esperanza en que la SEPI sería la panacea para resolver los problemas de Radiotelevisión Española a los que estoy haciendo referencia. Desgraciadamente resulta que el presupuesto de 2001 no es el último con déficit para Radiotelevisión Española. En estos presupuestos que se presentan para el ejercicio 2002, Radiotelevisión Española acumulará una deuda, añadirá más de 120.000 millones de pesetas, lo que significa que cuando pase un año y medio Radiotelevisión Española acumulará un déficit de un billón de pesetas. Y no se plantea en el proyecto de presupuestos para el año que viene ni un solo gesto, ni una sola señal que signifique que se van a empezar a resolver estos problemas. Por ejemplo, la aportación, la subvención del Estado al ente público sigue siendo la misma, sigue siendo idéntica a la de los presupuestos de este año, la del año anterior y la del año anterior y sobre todo, planea la ausencia —no es que planee es que está instalada— de un modelo de Radiotelevisión Española que, desde un modelo de financiación estable, garantice la viabilidad del ente público y aporte estas soluciones. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Señor Ballestero, no se equivoque usted, defender o plantear como dije en la Comisión de Presupuestos del mes de noviembre que nos parece que estos presupuestos para el año 2002 están hechos con más rigor y con un mayor esfuerzo por parte del equipo directivo de Radiotelevisión Española no significa, ni mucho menos, el apoyo de nuestro grupo parlamentario a los presupuestos, porque a continuación añadí que reconociendo ese esfuerzo no garantiza ni resuelve, y es insuficiente para resolver estos problemas que tiene acumulados Radiotelevisión Española. Y todo esto viene dado, además, desde una situación, y perdóneme la expresión, de cierto barullo, donde el ministro de Hacienda responsable o de quien depende la SEPI dice que el plan de viabilidad que elaboró el anterior equipo de la SEPI se tiene que aplicar; el director general de RTVE dijo en el consejo de administración que si se aplica ese plan él se marcharía; el nuevo presidente de la SEPI, el señor Ruiz Jarabo, dice que se puede aplicar parte del plan de viabilidad en algunas áreas que elaboró el anterior equipo de la SEPI, y el señor González Ferrari dice que, por su parte, él no sabe nada, que se está haciendo un nuevo plan de viabilidad.

Con esta situación de incertidumbre, con esta falta de definición de un modelo, con estos presupuestos que ustedes traen a la Cámara para Radiotelevisión Española es lógico que desde el Grupo Parlamentario Socialista planteemos esta enmienda a la totalidad, porque abunda en lo que ya sabemos, nos piden fe, esperanza y caridad. Pero el Parlamento no tiene que ser la sede donde residan las virtudes teologales, sino que tienen que residir otras virtudes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, las enmiendas que voy a defender en este turno del Grupo Parlamentario Socialista son la 722, al presupuesto de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea y las restantes que, en este turno de cinco minutos, iré haciendo referencia a ellas.

Por lo que se refiere a esta enmienda, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista considera que un ente de la importancia del Ente Público Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, con las responsabilidades que tiene acumuladas, requiere una reconsideración de la función que viene desempeñando. En primer lugar, señorías, del presupuesto que este ente tiene para administrar a lo largo del presente ejercicio, a día de hoy no ha invertido más del 45 por ciento aproximadamente y las inversiones están centradas esencialmente en el aeropuerto de Madrid-Barajas, plan director que viene ejecutándose desde el año 1993. Consiguientemente, señorías, el plan director del aeropuerto de El Prat, ejecutado con una lentitud exasperante, requiere una llamada de atención en el sentido de incrementar la celeridad, el equipamiento en personas y tecnologías para el desarrollo de unas instalaciones absolutamente precisas.

Sin embargo, el resto de la red aeroportuaria, señorías, como ocurre en el aeropuerto Tenerife-Sur en la isla de Tenerife o en el aeropuerto de Gando en la isla de Gran Canaria requieren de actuaciones concretas y específicas porque son dos aeropuertos colapsados en determinadas horas punta de ciertos días de la semana, aeropuertos esencialmente turísticos. El crecimiento del número de aeronaves y de pasajeros viene justificando

decisiones que AENA adoptó ya incluso para el Reina Sofía, en el año 1995; se abrió un concurso internacional que se cerró allá por el mes de abril de 1996, al que se presentaron del orden de diez equipos redactores y había que elegir uno de ellos, el encargado de la redacción del proyecto del nuevo campo de vuelos y de la nueva área terminal y las conexiones entre sí. A día de hoy, señorías, ese concurso no se ha resuelto, no se ha producido la pertinente adjudicación de la redacción del proyecto. Por eso, hemos incluido una partida presupuestaria de 1.000 millones de pesetas para cumplimiento de un concurso internacional abierto.

Con carácter general, hay aeropuertos, antiguos aeródromos de naturaleza militar, situados en León, en Albacete, en Alicante y en otros puntos de la geografía nacional, que integrados en la red aeroportuaria de interés general requieren actuaciones. Por ello, hemos demandado en la enmienda a la que estoy haciendo referencia inversiones o incremento de las existentes.

Consideramos que el aeropuerto de La Seo debe integrarse, que no lo está todavía, en la red de aeropuertos de interés general del Estado, como se hizo con el de Monflorite. En el Pirineo está justificado ese aeródromo, cuya condición, fruto de un convenio entre el Gobierno de España y el de Andorra, debe terminar de pactarse entre las distintas administraciones públicas. Por eso, con el deseo de su integración en la red general, planteamos la enmienda pertinente que ha venido con una adición de errata.

La enmienda número 724, señorías, se refiere a la entidad pública empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Comprenderán que una red tan singular como la de puertos del Estado, requiere de una actuación global. Para profundizar en la autonomía de los puertos, para hacer que los puertos cada vez estén mejor vinculados con las administraciones autonómicas correspondientes, para que tengan mayor capacidad de gestión, es necesaria una ley que ya venimos demandando y respecto de la cual el Gobierno ha incumplido los plazos de remisión a las Cortes; una ley que permita la profundización en la autonomía de los puertos, concediéndoles la libertad tarifaria que impregna la filosofía de la Ley de 1997 y, consiguientemente, la libre competencia entre los distintos puertos de su *hinterland* más inmediato. Por eso, señorías, hemos presentado varias enmiendas singularizadas en su contenido. Planteamos actuaciones concretas, por ejemplo, en el puerto de Santander, un puerto esencialmente carbonero, como ocurre con otros puertos de la red portuaria española; la carga y descarga en el puerto de carbones y de otros graneles sucios generan problemas medioambientales en sus zonas urbanas más inmediatas. Por ello, planteamos la actuación recogida en esa enmienda. Para Castellón, solicitamos que se dé cumplimiento a acuerdos de los que se han hecho eco multitud de administraciones, colectivos sindicales, colectivos empresariales y los propios partidos políticos, como el de la instalación de una regasificadora en la zona sur del puerto de Castellón, que garantizaría el desarrollo del puerto, con una inversión a lo largo de 5 ó 6 años del orden de 30.000 millones de pesetas, pero para la que nosotros hacemos una referencia singular.

Señorías, en las enmiendas posteriores planteamos diversas actuaciones. Por un lado, en la enmienda 726, relativa a la entidad pública Sociedad Estatal de la Pequeña Empresa, SEPE, solicitamos actuaciones en distintos polígonos, y, análogamente, actuaciones en FEVE y en RENFE; en FEVE, para soterramiento de la red ferroviaria, concretamente en la ciudad de León, y en lo que se refiere a RENFE, actuaciones muy diversas que figuran en esas enmiendas. Señorías, las actuaciones inversoras y las políticas de estas entidades públicas gestionadas por el Ministerio de Fomento requieren una reconsideración. Consiguientemente, nuestros planteamientos se recogen en los contenidos de cada una de las enmiendas a las que he hecho referencia.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Gracias, señor presidente.

Voy a contestar a las enmiendas presentadas al Ente Público Radiotelevisión Española; posteriormente, tomará la palabra mi compañero el señor Cámara.

En un debate presupuestario como éste, donde a veces se producen reiteraciones de argumentos en el trámite en Comisión y luego en el de Pleno, por tanto que cae a veces en la monotonía, reconozco que las originalidades este año las ha presentado el Grupo Socialista en cuanto a sus cambios de opinión. Yo creo que ha sido el elemento original de este debate presupuestario del año sobre Radiotelevisión Española.

Frente a esos cambios de opinión del Grupo Socialista en este algo más de un mes de debate presupuestario, la opinión en cuanto al presupuesto de Radiotelevisión Española de todos aquellos que mantienen más de dos días seguidos su palabra en este asunto ha sido que los presupuestos de este año son buenos por cuanto denotan un importante esfuerzo en la gestión; un esfuerzo de gestión que no es fruto de la improvisación ni de la casualidad sino que es fruto de haber realizado un análisis riguroso, pormenorizado en todas y cada una de las partidas, y de haber tomado la decisión de racionalizar el gasto y de optimizar los recursos en cada una de esas partidas. Las consecuencias están ahí, hay una disminución del 4 por ciento en los gastos operativos, también hay una disminución del 4 por ciento del déficit, que sería un 13 por ciento si no se hubiese hecho una previsión más que responsable en cuanto a la disminución de ingresos provenientes de la publici-

dad en 10.000 millones de pesetas, hay una disminución de las necesidades financieras del 4,4 por ciento. Sin embargo hay un incremento en el gasto en inversiones tecnológicas, lo cual permite a Radiotelevisión Españolas seguir al frente de los operadores públicos europeos, un incremento del 6,5 por ciento.

Ante estos parámetros y ante este reconocimiento de esfuerzo por parte de muchos, ¿cuál ha sido la postura del Grupo Socialista? En su postura se ha denotado una falta de alternativa total y absoluta y sobre todo una penosa reacción política, basada sobre todo en el erratismo, en el cambio de opinión, porque en la presentación de los presupuestos la primera impresión que dio el Grupo Socialista, a través de sus miembros en el consejo de administración de Radiotelevisión Española, es que le gustaba, y manifestaron en reiteradas ocasiones que la gestión denotaba un esfuerzo. Posteriormente, en la comparecencia del señor director general, probablemente el 90 por ciento de la intervención del señor Díaz-Cano la hubiese firmado el portavoz que ocupa en estos momentos esta tribuna, porque hubo un reconocimiento expreso en reiteradas ocasiones de ese intento de encauzar la deuda —en palabras del señor Díaz-Cano— o de constreñir los gastos.

Esa era la realidad que reflejó en esos momentos el Grupo Socialista, y sin embargo, cuatro días después, sorprendentemente, a través de un artículo escrito por el señor Blanco en *El País*, escrito —entre comillas—, titulado *Los peores años de la historia de Radiotelevisión*, se anunciaba también esa enmienda a la totalidad. Yo no sé si ese artículo es fruto de la amnesia, de no saber lo que está pasando en Radiotelevisión Española o era un artículo desempolvado de los años negros de la historia de Radiotelevisión Española, de los años de la manipulación, de los años en que gobernaba el Partido Socialista, pero la verdad es que al menos a este grupo parlamentario el cambio le sorprendió bastante. Por eso no nos sorprendió tanto que en el último debate en comisión quien llevase las enmiendas del Grupo Socialista fuese su portavoz de navegación, porque la verdad es que a esas alturas el Grupo Socialista ya navegaba muy a la deriva del rigor en el análisis del presupuesto de este año.

Este cambio de estrategia viene siendo habitual estos días, como digo. En la legislatura anterior era distinto, el debate y las enmiendas presupuestarias que presentaba el Grupo Socialista pretendían introducir sobre todo tres argumentos: en primer lugar, defender que la situación económica de Radiotelevisión era insostenible; en segundo lugar, anunciar que iba a haber despidos masivos y, en tercer lugar, prevenirnos de una privatización inminente. Cuando todos esos malos augurios no se cumplieron, ya durante el año pasado y sobre todo este año, se han quitado las caretas y nos han enseñado cuál es la verdadera y única preocupación del Partido Socialista respecto a Radiotelevisión Española: los servicios informativos. Se ha llegado al extremo del surrealismo —yo creo que es la palabra que mejor define su posición— cuando el señor Blanco, el viernes pasado, hablaba de un programa de los servicios informativos de Radiotelevisión Española antes de que se emitiese. A eso le llamo yo anticipación. Nos podríamos tomar a guasa esta presión a los trabajadores antes de que se emita un programa si no fuese, señorías del Grupo Socialista, porque eso nos muestra cuál es el verdadero modelo en el que cree el Grupo Socialista sobre la Radiotelevisión Española, cuál es su preocupación por los trabajadores, cuál es su preocupación por el futuro. Lo único que nos vienen a demostrar los comisarios políticos que siguen teniendo hoy es que ese sería el estilo del Partido Socialista si volviese a gobernar en España.

Teniendo en cuenta, por tanto, estas idas y venidas del Grupo Socialista durante el debate presupuestario, y con este surrealismo que han tenido, yo sinceramente voy a hacer lo que dijo Groucho Marx: Nunca olvido una cara, pero en su caso vamos a hacer una excepción. Teniendo en cuenta la postura del Grupo Socialista en este debate, el Grupo Popular, que nunca olvida una enmienda, en este caso va a olvidar su enmienda a la totalidad, si nos permiten ustedes, porque, pese a lo que ustedes piensan, el Grupo Popular cree que Radiotelevisión Española está en las mejores condiciones de afrontar su futuro, en las mejores condiciones de desarrollar un buen plan de viabilidad económica y financiera y que no sólo siga a la cabeza de los operadores en España, sino que yo creo que si cambian de opinión, si cambian de postura y si colaboran un poco, probablemente podremos aprobar, en el plazo más breve posible, un buen modelo que además nos lleve a tener también una gran televisión en el próximo siglo.

Por otra parte, hay una enmienda del Grupo de Izquierda Unida que pretende ampliar el presupuesto de Radiotelevisión en Extremadura. Vamos a votar en contra, no porque no estemos de acuerdo con esa enmienda, que sí entendemos que en Extremadura se debe ampliar la presencia de Radiotelevisión Española, pero, además de que el presupuesto no viene regionalizado y por tanto no podríamos aprobar esa enmienda, nosotros instamos al Gobierno de Extremadura, en este caso al Gobierno del señor Rodríguez Ibarra, a que utilice los convenios, como está utilizándolos buena parte de las comunidades autónomas, y a que deje de intentar hacer una televisión propia, una televisión con grupos amigos, una televisión que al fin y al cabo lo único que iba a hacer es establecer ese modelo que están preconizando y pregonando con el ejemplo en otros sitios. Lo que tiene que hacer es firmar convenios con Radiotelevisión Española, pues tanto su programación como el servicio público que ofrecerá en Extremadura sería muchísimo mejor.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ballesteros.

Tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señor presidente.

Me temo que he de decir al señor Segura cosas parecidas a las que le dije en comisión. Usted ha hecho hoy otra aportación adicional. Usted sabe mucho de estas cuestiones relacionadas con los entes públicos, especialmente la Sociedad de Puertos y AENA, es cierto y creo que es justo reconocérselo. Como quiera que está claro que usted tiene aportaciones que hacer al debate sobre las infraestructuras, el funcionamiento de AENA y de Puertos del Estado, le invito, para ver si llegamos a un acuerdo, a que estas cuestiones se sustancien con la profundidad que quizá merezcan. A los economistas en el primer curso de carrera les enseñan que las unidades económicas son susceptibles tan sólo de un uso alternativo, y eso es lo que ocurre con el dinero casi siempre. Me tiene usted que decir —tengo necesariamente que referirme a esta cuestión y sé que es incomodo, pero tengo que referirme a ella— con toda seguridad si las inversiones que aparecen en sus enmiendas 722 y siguientes, son necesarias. Estoy seguro de que lo son, pero probablemente tan necesarias como las que estén en marcha en el plan de inversiones que de AENA, RENFE, FEVE y la Sociedad de Puertos; estará usted de acuerdo conmigo en que también puede que sean necesarias. El planteamiento que hacen ustedes no es del todo serio porque, si saben ustedes que las unidades monetarias son susceptibles de un solo uso alternativo, eso significa que para poder hacer una inversión con los mismos recursos económicos, habrá que sacar otra del plan. Ustedes no sólo tienen que decir cuáles quieren que se hagan, sino cuáles quieren que se dejen de hacer o se puede plantear otra cuestión. Como quiera que ustedes consideran que puede haber mayores ingresos en las sociedades estatales a las que hacen referencia sus enmiendas, le animo a que en un debate en la Comisión de Infraestructuras planteen de qué modo se pueden incrementar los recursos disponibles por AENA y Sociedad de Puertos, para poder llevar a efecto esas inversiones que, sin ninguna duda, son necesarias, señor Segura. Mientras eso siga siendo así, lamentablemente, cuando hay usos alternativos, hay que decidirse por alguno de ellos; el Gobierno se ha decidido por unos y no por otros, ustedes se han decidido por unos, pero no nos han dicho qué otros no hay que hacer. Por tanto, para poder afrontar con seriedad este debate, tienen que afrontar también esa responsabilidad y decirnos de qué manera van a incrementar los recursos de las sociedades públicas —entenderá usted que ese es un debate de mayor calado, mayor importancia, necesita mayor profundidad y hay que plantearlo en otro foro, que no en éste— o me tendrá que decir cuál de las inversiones que se van producir en la ejecución del ejercicio siguiente no se debe hacer. Mientras eso no sea así, sencillamente no podemos votar a favor de las enmiendas.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cámara.

Concluido el debate de los organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas y empresariales, corresponde el debate de la sección 23, Medio Ambiente. Sección 23

En primer lugar, para la defensa de la sección, tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señor presidente, señoras y señores diputados, mejorar la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, para que el modelo de desarrollo sostenible sea una realidad en nuestro país, y contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos es una finalidad hacia la que avanza el Ministerio de Medio Ambiente con el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

El proyecto que hoy presentamos en grandes líneas incrementa su dotación con respecto al año anterior y refuerza el objetivo de la política ambiental, atendiendo a los fines principales que nos hemos propuesto. En efecto, para unos presupuestos que nacen con un significativo aumento respecto al año anterior, en concreto para llevar a cabo todos los programas para la gestión de los recursos naturales en nuestro país, el ministerio contará en el año 2002, si así lo estima esta Cámara, con un presupuesto de 445.685 millones de pesetas. De esta cantidad, se destinará al capítulo de inversiones un total de 330.497 millones de pesetas, que representan un incremento del 11,5 por ciento respecto a 2001. A esta inversión hay que sumar 202.700 millones de pesetas de las sociedades estatales de aguas, por lo que podemos decir que Medio Ambiente invertirá más de 533.200 millones de pesetas en la gestión de los recursos naturales, cuyo objetivo final es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. De este total, más de 465.000 millones de pesetas se destinarán a la gestión de los recursos hidráulicos, en concreto, el 87,3 por ciento de esta cantidad, 406.000 millones de pesetas, se invertirán en actuaciones programadas en el Plan Hidrológico Nacional. Todo ello pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de solucionar los problemas del agua en nuestro país, tanto en la zona húmeda como en la zona seca.

En materia de política de aguas el incremento se dirige a mejorar el abastecimiento urbano, modernizar los regadíos, luchar contra las inundaciones y las sequías. La actuación del departamento es también la de mejorar la calidad de nuestras aguas a través de las actuaciones de saneamiento y depuración, en cumplimiento de la Directiva marco de aguas. En esta política ejecuta-

mos los siguientes programas. El programa de gestión de infraestructura de recursos hidráulicos, con un presupuesto de 235.444 millones de pesetas (1.415 millones de euros), crece un 9,6 por ciento. El carácter irregular de nuestro régimen hidrológico y la situación de los acuíferos exige un importante esfuerzo inversor en actividades de corrección y protección del medio y en infraestructuras hidráulicas de regulación, que puedan paliar en lo posible los efectos producidos por los desequilibrios hidráulicos y que garanticen la satisfacción de las diversas demandas de agua, todo ello teniendo en cuenta la necesaria protección del medio ambiente.

Los objetivos que queremos alcanzar con este programa son la gestión, protección y control del agua en todo el teritorio nacional. Para la consecución de los objetivos mencionados, y con la correspondiente dotación presupuestaria, van a llevarse a cabo diversas acciones: regulación de los recursos hídricos superficiales y subterráneos; garantizar el suministro para abastecimiento de poblaciones utilizando, en caso necesario, la desalación; instalar y explotar Sistemas Automáticos de Información Hidrológica (SAIH) en todas las cuencas para disponer en tiempo real de datos hidrológicos, hidráulicos y meteorológicos relacionados con los caudales circulantes; control de avenidas para reducir o eliminar posibles daños; modernizar la infraestructura de aporte y distribución general de agua en los regadíos existentes garantizando el suministro y aplicando técnicas para reducir el consumo, y realizar trabajos de restauración hidrológico forestal para evitar la erosión del suelo y favorecer la laminación de las avenidas, mejorando el entorno medioambiental.

Las inversiones en saneamiento y calidad del agua, con 60.848 millones de pesetas (365,7 millones de euros), aumentan un 13,43 por ciento, teniendo como objetivo básico defender, preservar y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades.

El objetivo de la política hidráulica en materia de calidad es defender y preservar la calidad del dominio público hidráulico, vigilando su situación en aras de defender el medio hídrico natural, y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades. El cumplimiento de este objetivo se realizará con las siguientes actuaciones. Realización de sistemas de colectores y estaciones de depuración de aguas residuales; instalación y explotación de sistemas automáticos de información de calidad de las aguas (SAICA) en todas las cuencas; delimitación de los bienes que componen el dominio público hidráulico; actuaciones en conservación de cauces; mejora de los sistemas de gestión de dominio público hidráulico, actualizando el registro de aguas y catálogo de aguas privadas, así como el inventario de agua no declarada pública.

Las inversiones del programa de planificación y ordenación territorial ascienden a 41.778 millones de pesetas (251 millones de euros), con una disminución del 12,26 por ciento. Tiene por objeto la realización de estudios y análisis que permitan la planificación de recursos hídricos y su ejecución integrada en el territorio. Para el cumplimiento de este objetivo se ha previsto realizar las siguientes actuaciones. Análisis de las políticas y estrategias, así como la evolución económica y medioambiental de actuaciones hidráulicas, para conseguir una gestión integrada de los recursos hídricos; actuaciones de cooperación, coordinación y difusión interterritorial y con los Estados miembros de la Unión Europea, para desarrollar políticas y estrategias territoriales; adquisición de *hardware* y *software* altamente especializado, en consonancia con los requerimientos que se derivan del mantenimiento y mejora de la funcionalidad del equipamiento informático que soporta el sistema de información territorial, a fin de dotarlo de los avances tecnológicos necesarios para un mejor cumplimiento de sus funciones.

En política de actuaciones en la costa, el presupuesto del programa asciende a 29.453 millones de pesetas (177 millones de euros.), aumenta un 8,37 por ciento. Se destina a la corrección de actuaciones que impidan o limiten la utilización racional y pública del litoral, la recuperación y la regeneración de ecosistemas litorales degradados, la mejora de la calidad ambiental de las costas, la recuperación de espacios para reservar sus valores medioambientales y paisajísticos destinados al uso público, el desarrollo de medidas preventivas y protectoras para controlar los procesos de erosión y degradación del borde marítimo y la dotación de infraestructuras vinculadas con el medio ambiente, como senderos litorales, infraestructuras de educación ambiental e interpretación de la naturaleza. En política de conservación de la naturaleza, los programas son los siguientes. Protección y mejora del medio natural, con un presupuesto de 40.477 millones de pesetas (243,2 millones de euros), aumenta un 7,21 por ciento. Para la conservación de la biodiversidad y la ordenación de la mejora forestal, las actuaciones más relevantes en este programa son: Protección contra incendios forestales, cuya previsión presupuestaria ha crecido un 50 por ciento; lucha contra la desertización y restauración hidrológico-forestal; continuación de los trabajos y del tercer inventario nacional forestal —todas estas medidas dentro del plan nacional forestal—; desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales y gestión sostenible de montes públicos; actividades de determinación de la red nacional de vías pecuarias; conservación y restauración de la Red Natura 2000 y otros espacios naturales y conservación y recuperación de especies y sus hábitat.

Siguiendo con esta línea, el Ministerio destinará más de 19.000 millones de pesetas para proteger los parques nacionales, espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, impulsando actuaciones en materia de conservación, uso público, formación, educación, sensibilización social y fomentando las relaciones con el

entorno. El programa de protección y mejora del medio ambiente tiene un presupuesto de 9.919 millones de pesetas (59,6 millones de euros), aumenta el 7 por ciento. Para la mejora de la gestión de los residuos a través de los planes nacionales de residuos urbanos de vehículos fuera de uso, de materiales de construcción y demolición, los procedentes de depuradoras de aguas residuales y eliminación de policlorobifenilos PCB y policloroterfenilos PCT así como los planes que se vayan aprobando paulatinamente.

En este programa hemos realizado el esfuerzo de alcanzar la ejecución de los planes de residuos mencionados, articulando las previsiones para hacer frente a esta planificación. Asimismo, el próximo año se realizará un importante esfuerzo en la creación de rutas ecológicas que se enmarcan dentro del programa de caminos de la naturaleza, que se pondrá en marcha en todo el territorio nacional. Fomentaremos actividades relacionadas con el medio ambiente que favorezcan el desarrollo turístico y, por tanto, económico de una determinada zona mediante la recuperación de infraestructuras que en la actualidad se encuentran en desuso.

Las inversiones en meteorología ascienden a 14.050 millones de pesetas, 84,4 millones de euros, con un incremento del 2,78 por ciento, con el objetivo de proporcionar un servicio meteorológico ágil y eficaz, apoyando las nuevas tecnologías para la consecución de una alta calidad en la predicción y vigilancia de fenómenos meteorológicos. Para ello se abordarán las siguientes actuaciones: desarrollo de una política de alianzas y acuerdos de colaboración que complementen y potencien las capacidades de infraestructura existente con las comunidades autónomas, universidades, comunidad científica y con el sector público; incremento de la red de medidas medioambientales específicas; unificación de bases de datos climatológicas; actividades de investigación sobre la modernización numérica del tiempo y en la investigación del clima y su variabilidad.

En definitiva, señorías, hemos presentado unos presupuestos diseñados para realizar todos aquellos proyectos que ayuden a mejorar la conservación del medio ambiente y la gestión eficaz de los recursos hídricos, siempre desde una perspectiva de progreso y de desarrollo económico, para que el modelo de desarrollo sostenible sea una realidad en nuestro país; un nuevo modelo que significa mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del crecimiento económico, el bienestar social y la protección de nuestra naturaleza, por lo que espero contar con el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** En principio quiero dar por defendidas las enmiendas del diputado señor Puigcerós números 1649 a 1665, y las del señor Núñez números 1688 a 1746.

Las enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesista a la sección número 23 tienen como objetivo impulsar la denominada nueva cultura del agua. En este sentido, en las enmiendas 1177 a 1215 se dan de baja las partidas destinadas a la construcción de grandes pantanos, que son el almacén de agua para el trasvase, como el pantano de Yesa, destinando nuevas inversiones para planes de reestructuración y restitución de zonas ya afectadas por embalses, obras de mejoras de las canalizaciones, modernización de regadíos, saneamiento y depuración de las aguas, recuperación de ibones pirenaicos, de riberas y cauces de los ríos aragoneses. Además, sin olvidar una veintena de actuaciones en nuevos embalses y balsas laterales que cuentan con un amplio consenso social y político en las zonas afectadas y beneficiadas y que desgraciadamente vuelven a quedar relegadas nuevamente de las prioridades del Gobierno, empecinado en impulsar a toda costa el trasvase del Ebro. En otro de los ámbitos de trabajo de este ministerio pedimos un apoyo especial de 10 millones de euros ante al tragedia sucedida este verano en la zona altoaragonesa de la Sarsa, paraje de especial interés ecológico que ha sufrido un pavoroso incendio y que necesita del esfuerzo de todos para conseguir cuanto antes su recuperación.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Voy a defender las enmiendas a la sección 23 de Iniciativa per Catalunya-Verds. Quisiera destacar por su especial importancia aquellas que hacen referencia a ampliación del presupuesto con el objetivo de regenerar las playas del Maresme y de Barcelona. Estas eran unas enmiendas ya importantes antes del pasado fin de semana, pero después del pasado fin de semana y con el temporal que ha hecho desaparecer algunas de las playas del litoral catalán, creo que más que nunca son necesarias y en ese sentido pido el voto favorable de la Cámara. También quiero señalar la enmienda 1585, que hace referencia a la necesidad de acabar las obras de canalización de las rieras del Maresme, en especial algunas de Mataró, como la de Sant Simó y de la riera de les Valls. Igualmente, quiero destacar la enmienda 1588 en la que proponemos una dotación de 6 millones de euros para aplicar medidas correctoras en los principales puntos negros de contaminación acústica del territorio del Estado. La 1587 hace referencia a la necesidad de iniciar un estudio de alternativas de reduc-

ción del PVC, fundamentalmente a partir de la minimización y reutilización de los residuos de envases.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

A la sección 23, medio ambiente, hemos presentado 12 enmiendas, de la 1829 a la 1840. En estas 12 enmiendas pedimos, en muchos casos, el cumplimiento de los compromisos que ya han sido adquiridos por el ministerio en proyectos concretos; en otras pedimos el aumento de la dotación presupuestaria por entender que no es la correspondiente o la que debiera ser necesaria para llevar a cabo estos proyectos. Podría señalarles una pequeña lista de estos proyectos y, aunque efectivamente tienen su justificación, me voy a centrar en especificarles cuáles son: por ejemplo, la partida para la financiación de la depuradora de Donostialdea; el embalse de Araia; el mantenimiento del cauce de la ría de Gernika y la reserva de Urdaibai; o el compromiso del Partido Popular que ya existía en el año anterior sobre el canal de Aguas Bravas de Oxinbiribil; rampa de acceso para ambulancias bajo el paseo de Bakio; la recuperación de la fachada marítima de la playa de la Zurriola o la reparación del muelle de Urazurrutia de Bilbao. Asimismo hay otras cuestiones como la rehabilitación del cargadero de Malla-Arria de Zarautz o, por ejemplo, el encauzamiento del río Urumea en Loiola. Son 12 proyectos y volvemos a exigir el cumplimiento de compromisos y una mayor dotación presupuestaria porque son absolutamente necesarios en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta sección 23, enmiendas que se vienen repitiendo año tras año porque también año tras año el Gobierno incumple sus compromisos; los incumple en materia de depuración y saneamiento de aguas residuales en Galicia y muchas de estas obras declaradas de interés general deberían haber entrado ya en funcionamiento, de acuerdo con la legislación comunitaria, el 1 de enero de este año. Las previsiones gubernamentales son de que entren en funcionamiento, con suerte, en el año 2005 e incluso más allá. Desde luego, esta no es una situación que satisfaga al Bloque Nacionalista Galego y, por esa razón, pretendemos con nuestras enmiendas asegurar un mayor compromiso financiero de la Administración del Estado para que estas infraestructuras tan necesarias puedan entrar en funcionamiento —ya incumplidas las previsiones comunitarias— cuanto antes.

Pretendemos también con nuestras enmiendas que se cumplan compromisos gubernamentales en materia de acondicionamiento de cauces y regeneración hidráulica de ríos —obras que están también pendientes desde hace años pero que los temporales del año pasado hicieron que su ejecución fuese, si cabe, más urgente— y que se inicien, si puede ser, en el año 2002. El río Miño, el río Mero, etcétera, siguen esperando que se cumplan unos compromisos que año tras año se vienen reiterando pero que año tras año se vienen también incumpliendo. Pedimos que se acometan obras de regadíos. Ya sé que para el Gobierno del Partido Popular en Galicia no son necesarias porque se dice, con desconocimiento, que en Galicia llueve, sin embargo, hay comarcas de Galicia en las que hay infraestructuras de regadío en muy mal estado e, incluso, se les cobra a los agricultores unas tasas por unos servicios que no se prestan. Pensamos, desde luego, que ya que se va a aprobar un plan estatal de regadíos, con muchos miles de millones de pesetas, debería haber en los presupuestos para el año 2002 algunos millones más que los diez que van destinados al conjunto de estos regadíos gallegos en A Terra Chá, en A Limia y en el Val Do Lemos.

En materia de costas, pedimos que ciertos paseos marítimos sean respetuosos con el medio, que no se hagan intervenciones duras sobre el medio, pero que tengan una dotación más importante que, por ejemplo, los cinco millones para el paseo de O Portiño en A Coruña —aunque eso parece satisfacer al alcalde de A Coruña, señor Vázquez, no satisface en absoluto al Bloque Nacionalista Galego—; o para el paseo de Ribeira, el paseo de Mera y tantos otros; que obras de recuperación ambiental de entornos naturales como el de Razo-Carballo, tantas veces prometido por el Gobierno y tantas veces anunciado por el alcalde del Partido Popular de Carballo, se ejecute de una vez o cuestiones como, por ejemplo, la recuperación de la ría de Pontevedra o la recuperación de distintas playas. No son enmiendas nuevas, pero es que las demandas que hacemos tampoco son nuevas y los compromisos incumplidos por el Estado llevan ya muchos años pendientes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señor presidente.

Buenos días. En primer lugar, doy por defendida la enmienda número 593, que se ha discutido en el punto anterior.

Paso a referirme concretamente a las enmiendas presentadas a la sección de Medio Ambiente y tengo que decir que lo que nos suele contar el señor ministro suena bien, es un catálogo de buenas intenciones al que francamente es difícil oponerse. Sin embargo, teniendo en cuenta que los cumplimientos no suelen acompañar a las intenciones, es ahí donde radican nuestros problemas. Hay que decir que dentro de las competencias que corresponden al ministerio, la Comunidad Autónoma del País Vasco donde más problemas tiene es en aguas, puesto que hay otras competencias que están transferidas y las ejerce plenamente. Dentro del capítulo de aguas, tanto continentales como costeras, es donde el Ministerio de Medio Ambiente tiene mayor incidencia presupuestaria dentro de la Comunidad Autónoma vasca.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso tiene que decir que el cumplimiento de los compromisos adquiridos por este ministerio son muy lentos y a veces, desde luego, escandalosamente lentos. En junio de 1994 se transfirieron varias competencias hidráulicas a la Comunidad Autónoma de Euskadi y se establecieron unas obras como dote, compromiso de inversión, para hacer en seis años, esto es, finalizarlas el año 2000. Pues bien, estamos discutiendo en esta Cámara los presupuestos de 2002 y aún tenemos que recordar al ministerio que esos compromisos del año 1994, como el saneamiento del alto Nervión, están sin comenzar; que el saneamiento integral de la ría de Gernika, en la reserva natural de Urdaibai, comprometido en 1994, está sin empezar; que la presa del río Jerrerias, en Erbi, comprometida en el año 1994, está sin empezar.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso ha optado por presentar unas enmiendas que son testimoniales, solamente nueve enmiendas dirigidas a calibrar su grado de cumplimiento, su sensibilidad. ¿Qué otras enmiendas tiene? Las que corresponden a las obligaciones contraídas en el Plan Hidrológico Nacional o las contraídas por Ley 50/1998, como el saneamiento del alto Deva, en donde se declara de interés general la obra de saneamiento del alto Deva que, como no podía ser de otra forma, también está sin empezar. El embalse de Araia es un proyecto finiquitado, en poder de la Administración de la provincia de Álava, de la Diputación alavesa, que se declara de interés general por el Plan Hidrológico Nacional, y siento mucho, señor ministro, decirle que ustedes están actuando, permítame la expresión, de perro del hortelano, porque un proyecto acabado que estaba a punto de empezarse se declara de interés general y se lleva el primer apunte contable a los presupuestos del año 1995. Esto nos parece impresentable en una obra que se declara de interés general y es lógico hacerlo porque es absolutamente necesaria para el suministro de agua a toda la llanada alavesa. Pues bien, esto se lleva al año 1995 y mucho me temo que en los presupuestos sucesivos vaya retrotrayéndose *ad calendas graecas*.

Por último, tenemos que pedirle que esa sensibilidad por el mantenimiento de la costa, de los elementos interesantes que en ella existen, lo desvíe hacia la realización del compromiso establecido para el arreglo del cargadero de Mall-Arría, en Zarautz. Es un compromiso que corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y que está ubicado dentro del biotopo de Iñurritza. Este cargadero, que es uno de los pocos que quedan en toda la costa cantábrica, ya tenía redactado su presupuesto de rehabilitación con un costo muy bajo para una obra de estas características, un costo que está por debajo de los 100 millones de pesetas. Ya lo pedimos en el ejercicio pasado y se lo volvemos a recordar en este. Aunque sea, tengan un detalle de este calibre, pequeño en monto económico, pero que demostraría sensibilidad al respecto.

El último punto, quizá el más grave, es el que se refiere al plan de prevención de inundaciones en Bilbao. Como usted sabe, desde las inundaciones de 1983 se llevó a cabo el llamado PIPI —aunque suene raro—, el plan integral de previsión de inundaciones, en el cual se demuestra que entre 360.000 y 400.000 habitantes están en peligro de que esa inundación se vuelva a repetir. Según los estudios de ese plan esta inundación se vuelve a repetir en un periodo de retorno de 25 años. Le recuerdo que las inundaciones se produjeron en el año 1983, por tanto, con un periodo normal de retorno de 25 años tenemos encima la espada de Damocles. Si esto ocurre, si se repiten las desgracias humanas y las pérdidas materiales que en el año 1983 se produjeron básicamente en la ría de Bilbao, también en la ría de Gernika, en toda la cuenca norte, me pregunto quién va a ser el responsable por dejación de funciones, por no efectuar estas obras en un punto que está en discusión dónde terminan las aguas continentales y dónde comienzas las aguas de estuario. Por esa discusión de galgos o podencos es por lo que actualmente está caído el muelle de Durazurrutia, con los habitantes fuera de sus casas desde marzo de este año, viviendo en hoteles y sin que se haya dado una solución a este problema. Esta es una muestra de la dejación o dejadez —elija usted lo que quiera— de su ministerio en este ámbito. Para el deslinde ustedes también tienen presupuesto, han empezado por donde les ha parecido, no sé con qué criterios, pero no se ha efectuado ese deslinde y sigue el río Nervión aguas arriba de la peña canalizado y en este momento va a haber un problema mayor que el de 1983, porque no hay elementos de retención aguas arriba, justamente en el punto de mayor obstrucción, antes de lo que se conoce como ría, justamente desde la peña hasta el arenal de Bilbao. Esto está pendiente de la elección de obras, del capricho de su ministerio.

Sometemos esto a su consideración y dejamos a su conciencia lo que aquí pueda ocurrir, puesto que nosotros ya lo hemos dicho por activa y por pasiva. Si usted o su ministerio alegan que no es de su competencia, por

favor, póngalo por escrito y permita que otros actúen, porque estoy absolutamente convencido que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Euskadi entraría inmediatamente a ejecutar esa obra si ustedes la liberan de su competencia.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, es lógico que al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no le produzca entusiasmo el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente pero, por la intervención del señor ministro, ni al propio ministro le produce entusiasmo. Ha hecho usted una intervención exenta totalmente de línea política, no ha dicho hacia dónde va a ir el Ministerio de Medio Ambiente, pero no solamente exenta de objetivo político, que acostumbrados a ello ya estamos, sino, señor ministro, sin total convencimiento y sin ningún tipo de entusiasmo. Eso ya no solamente es grave por la falta de objetivo político sino por la poca convicción que el ministro desde esta tribuna ha demostrado en sus presupuestos, la poca credibilidad que estos presupuestos al señor ministro parecen ofrecerle. La verdad es que es bastante grave, porque si graves son los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, grave es la actitud del propio ministro ante esta tribuna. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, en su intervención nos hablaba de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para favorecer el desarrollo sostenible, la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, mejorar las condiciones del entorno natural y la mejora del medio natural. Pues bien, ustedes pervierten el lenguaje. En los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente no hay política de desarrollo sostenible, en todo caso, podríamos hablar de la política general del conjunto del Gobierno de un desarrollo sostenido, que nunca sostenible. Porque, señor ministro, los números del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente cantan, y lo hacen de una forma totalmente desigual.

Presupuesto para la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las aguas. Habrá que recordarle, señor ministro, que hay que cumplir una directiva europea. Sabemos que la competencia en saneamiento y depuración es de las comunidades autónomas, no nos lo recuerden, lo sabemos; somos conscientes de ello, pero también somos conscientes de que si este Gobierno no sirve de motor y de impulso de determinadas obras de infraestructura, quien va a tener que pagar la multa no van a ser las comunidades autónomas sino el Reino de España, el Gobierno. Por tanto, señor ministro, inversión, que falta hace, no solamente saneamiento y depuración, también inversión en la calidad de las aguas.

Recuerdo que a principios de este verano o finales de la primavera aparecía un artículo en un medio de comunicación cuando la Unión Europea daba las banderas azules a nuestras playas. En ese artículo se reconocía el avance de nuestro país en la calidad de las aguas marítimas, pero, señor ministro, nos llevábamos un gran suspenso en la calidad de las aguas continentales. Estos presupuestos, señor ministro, no acometen el problema de la calidad de las aguas continentales, para nada, porque se necesita una actuación directa en los vertidos y en la mala calidad de nuestras aguas, de nuestros ríos y en sus entornos. Ustedes solucionan esto con un porcentaje del 13,6 del total del presupuesto del ministerio. La calidad de las aguas es uno de los grandes problemas que tiene nuestro país, pero ustedes todo lo solucionan con la gestión en infraesctructuras de recursos hidráulicos. No voy a entrar en cuál es el análisis ni la posición que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida mantiene en torno al Plan Hidrológico Nacional y la gestión de los recursos hidráulicos que se desprende de dicho plan. Ustedes en estos presupuestos no hacen ningún tipo de intervención y dejan al aire la reutilización de las aguas depuradas. Señor ministro, cuando hablamos de gestión de recursos hidráulicos y de sus necesidades no solamente se trata de regular o de trasvasar aguas de unas zonas a otras sino que también es necesario hacer planes integrales de agua, es decir, suministro, recuperación, reutilización, saneamiento y depuración; en definitiva, calidad de las aguas, inversión y, sobre todo, mirar por la calidad de vida de los ciudadanos con esas inversiones que son las necesarias. Ustedes se limitan simplemente a la regulación de los recursos hidráulicos y a hacer una inversión bastante importante, más del 52 por ciento del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, con el impacto ambiental de muchas de las obras que este ministerio va a llevar a la práctica y, desde nuestro punto de vista, de escasa rentabilidad social; eso sí, va a tener gran rentabilidad económica para determinados intereses que no son precisamente los de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas y, mucho menos, los de la mayoría de los agricultores y agricultoras de nuestro país.

Por tanto, señor ministro, este presupuesto no sirve para la protección del medio ambiente porque el programa en el que se habla de protección y mejora del medio ambiente supone el 2,2 por ciento del total del presupuesto. Con él tienen que dar cobertura a todos los planes nacionales de residuos, ya sea de residuos urbanos, ya sea de demolición y construcción, ya sea de pilas usadas o cualquier otro plan que tenga que cubrir la protección y mejora del medio ambiente. Y, señor ministro, con un 2,2 por ciento difícilmente van a llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas

para que se puedan llevar a la práctica los planes de residuos que tan necesario es que entren en vigor. Señorías, ustedes han hecho unos planes de residuos que como preveían que no iban a poder cubrir los objetivos ni se los han marcado. Señor ministro, es necesario que se actúe de manera decidida y con el 2,2 por ciento del presupuesto difícilmente van a poder hacer ustedes gran cosa.

Por seguir con una estructura de programas, ustedes tienen el programa de planificación y ordenación territorial, en el que han incluido un 9,4 por ciento del total del presupuesto, pero, señor ministro, ustedes han renunciado a una planificación y ordenación territorial. Soy consciente de que la planificación y ordenación del territorio es competencia de las comunidades autónomas pero si ustedes no van a hacer absolutamente nada, más valdría que ese dinero dedicado a planificación y ordenación territorial pasara a engrosar el montante económico, por ejemplo, del programa de protección y mejora del medio y ambiente o del programa de protección y mejora del medio natural. Ustedes lo único que han hecho ha sido aumentar una cantidad económica que no utilizan para nada. Ustedes no planifican ni ordenan el territorio en colaboración con las comunidades autónomas y, desde luego, malamente se puede planificar una política medioambiental si se desconoce el territorio, si no se planifica y si no se ordena para saber cuáles son los recursos a proteger, cuáles son los que se van a explotar y cómo se van a explotar en cada zona del territorio. No se puede dejar de una manera tan abierta como lo dejan ustedes, renunciando a cualquier tipo de incidencia, con todo el respeto a las comunidades autónomas y sus competencias pero sin renunciar a colaborar y a incidir con una visión mucho más global de lo que significa el respeto al medio ambiente y su recuperación.

En la dirección y servicios generales ustedes han aumentado sensiblemente el presupuesto para llevar a la práctica la campaña de desarrollo sostenible. Desde luego, eso se les da de maravilla. El marketing es fabuloso. Ustedes montan una estrategia forestal y se publicita, se edita algún tipo de folleto y quedan ustedes muy bien, pero recursos económicos para llevarlo a la práctica no hay. Ahora van a hacer ustedes una gran campaña publicitaria sobre la estrategia de desarrollo sostenible, se van a gastar muchísimo dinero pero no va a haber ningún tipo de programa concreto y específico para llevarlo a la práctica, entre otras cosas porque realmente la estrategia de desarrollo sostenible sigue sin estar elaborada. Pero, eso sí, recursos económicos para la campaña de marketing sí existen.

Al programa de actuación en la costa le asignan ustedes el 6,6 por ciento del total de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente. Aquí tenemos que criticar que las actuaciones que están llevando a la costa, sobre todo las de regeneración de playas, no están siendo adecuadas, ni tan siquiera están sirviendo para paliar el problema. No tienen ustedes nada más que ver la costa mediterránea en estos momentos, donde se han hecho grandes inversiones de dinero en reposiciones de arena y en recuperación de las playas y el primer temporal del año se ha llevado por delante toda esa cantidad ingente de miles de millones de pesetas, que no han servido absolutamente para nada, entre otras cosas, señor ministro, porque desde el Ministerio de Medio Ambiente no se incide en lo que realmente está afectando en la regresión de nuestras costas y en su desertización, que son precisamente las grandes construcciones de puertos deportivos y las ampliaciones de los propios puertos. Estas están afectando muy negativamente a las zonas costeras y el problema no se soluciona con las reposiciones de arena o con lo que ustedes llaman una regeneración, pues la mayoría de las veces lo que supone es hacer paseos marítimos que no les van a llevar a ustedes nada más que a seguir poniendo barreras a la regeneración natural de las propias playas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Urán, debe ir concluyendo.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Señorías, llegamos a los dos últimos programas, protección y mejora del medio natural. Protección y mejora del medio natural se merece el 9,2 por ciento del total del Ministerio, y recordemos que en este programa están incluidos los parques nacionales. Ha sido imposible saber cuáles son exactamente los proyectos que están ustedes llevando a cabo dentro de cada uno de los parques nacionales. Desde que ustedes crearon el organismo autónomo y la fundación, no hay posibilidades de que esta Cámara sepa realmente qué programas, qué proyectos son los que se llevan a cabo en cada parque nacional y de qué manera se puede no sólo hacer un control sino también una valoración, valorar qué es lo que se está haciendo y si realmente es lo más adecuado. Hablaba usted, señoría, de meteorología, de la modernización de los sistemas y los estudios de los cambios climáticos. A esto le dedican el 3,1 por ciento del presupuesto. Usted, señor ministro, va a ser firmante, o lo ha sido, por el Ministerio de Medio Ambiente, de la cumbre de Kioto. Y parece ser que ya se van a poder poner en marcha los acuerdos de la cumbre de Kioto, una vez finalizada asimismo la cumbre de Marrakech, con escasos resultados, pero por lo menos se puede empezar a poner en marcha el protocolo. Ustedes destinan 300 millones de pesetas a un programa que tendría que ser clave. Seguimos sin estrategia sobre cambio climático. Y seguimos, señorías, sin que el Ministerio de Medio Ambiente sea realmente el precursor o el motor que ponga en marcha determinadas políticas activas para mejorar el medio ambiente.

Señor ministro, para concluir, los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente cada vez son más oscu-

rantistas. No sólo externalizan ustedes las obras hidráulicas a través de las empresas del agua sino que además están ustedes también privatizando, de alguna manera, determinados programas de mejora del entorno del medio natural o de medio ambiente. Eso no favorece los intereses generales en el medio ambiente, eso solamente favorece los intereses económicos. Su Ministerio no es el Ministerio de Medio Ambiente, es el Ministerio de los intereses económicos de determinados sectores.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo, a esta sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, mantiene vivas cinco enmiendas. La primera de ellas, la 1327, se refiere a dotar la infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, en el programa 441.A, con un importe de 29.780 miles de euros —lo que corresponde prácticamente a unos 5.000 millones de pesetas, para que nos entendamos en la traducción todavía actual—, para dar continuidad al cumplimiento de las aportaciones correspondientes al Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales, aprobado por el Consejo de Ministros de febrero de 1995. Este plan prevé una aportación de la Administración general del Estado a todas las comunidades autónomas del 25 por ciento de sus respectivos planes de saneamiento. Se preveía en este plan que muchas de estas aportaciones se realizasen en el período 1995/2000. En este momento debería haber acabado el plazo, pero, como la aportación no se ha completado todavía, aún están vivas las realizaciones y aportaciones que debían haberse terminado en el año 2000, no se han completado, nosotros hemos presentado una enmienda para proceder a dotar la cantidad que corresponde a los temas que quedan pendientes. Una segunda enmienda, la 1328, hace referencia al embalse de la Llosa del Cavall. Pedimos un incremento de dotación, por un importe de 2.900 miles de euros, porque esta es una obra que sigue el buen camino, pero hay que garantizar la mejora y el mantenimiento de las condiciones de seguridad y acceso; hay una serie de obras adicionales para los accesos y movimientos auxiliares que deben contemplarse. Y, si no se han contemplado básicamente en el proyecto, es preciso incrementar la dotación para que quede en condiciones de un buen uso en seguridad de todo tipo.

La enmienda 1329 tiene como objetivo impulsar la canalización de las rieras del Maresme que sea competencia del Estado. Creemos que este plan de protección y canalización va muy lento y requiere un mayor impulso para paliar en lo posible los riesgos que padece la demarcación debido al régimen de precipitaciones así como a las características orográficas de la zona. Es una zona muy singular por la proximidad de las montañas a la costa, lo que hace que las lluvias lleguen de forma muy impetuosa y rápida al mar. Por eso se hicieron los proyectos de canalización de las rieras, pero una cosa es que se hagan los proyectos y otra que se les dé el impulso correspondiente. La enmienda 1330 se refiere a la zona de varada de Caldes d'Estrac y en ella se solicita una pequeña dotación para la redacción de este proyecto. Por último, en la enmienda 1331 pedimos una dotación para la remodelación del paseo marítimo de Canet de Mar, en Barcelona. El proyecto para esta remodelación lo hicieron inicialmente los municipios de Arenys de Mar y de Canet de Mar conjuntamente, porque al parecer se pactó que se hiciese así, pero cuando estaba todo prácticamente a punto para poder licitar se revisó la cuestión y se exigió su desglose. Aunque haya que desglosar el proyecto, lo que hay que hacer es la remodelación de todo el paseo marítimo y por lo tanto pedimos una dotación presupuestaria para el proyecto individual, a no ser que dentro de poco nos digan que hay que hacer un proyecto remodelado cada 100 metros. Creo que esto es absurdo. Si no había dotación económica para la remodelación del paseo marítimo de Canet de Mar, tiene que haberla ya.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo le pediría que tuviera algo más de pulso cuando viene a presentar su presupuesto, porque ha llegado usted aquí y nos ha leído lo que le han preparado sus asesores, que ha sido una copia más o menos exacta de lo que dice la memoria que acompaña al presupuesto. Nos ha ofrecido unas grandes cifras, nos ha dicho lo mucho que ha incrementado el presupuesto, pero si un presupuesto se caracteriza por algo es, en principio, por los recursos y, después, por los objetivos políticos que se plantean. Usted está diciendo que tiene 500.000 millones de pesetas en inversión total entre el Ministerio y las sociedades de agua (luego explicará qué es eso de las sociedades de agua y el Ministerio, qué diferencia hay entre unas cosas y otras), pero yo le puedo decir que la capacidad de gestión de un ministro y de un ministerio se ve en cómo ha gastado los recursos de los que ha dispuesto. El otro día, en la Comisión de Presupuestos (le remito al «Diario de Sesiones» de aquella sesión), yo expuse datos no del Grupo Parlamentario Socialista sino del Gobierno en los que se decía cuál había sido esa cadencia de gestión

de usted en el Ministerio de Medio Ambiente a 31 de diciembre del año 2000, a la fecha de presentación de los presupuestos y a 30 de septiembre del año 2001, no sólo en cuanto a los compromisos de gasto sino en cuanto al pago de esos compromisos. Con la señora De Lara no nos pusimos de acuerdo, porque las cifras son interpretables. Lo que sí es cierto es que las cosas no se hacen o no se hacen al ritmo que ustedes dicen que se hacen. De ahí viene la primera crítica a este presupuesto, que tiene que ver con que, por muchos recursos que ustedes pongan encima de la mesa, no son tantos y luego no los saben gastar. Le pido, señor ministro, que sus asesores le pasen los datos de los gastos y de los pagos de sus compromisos por parte del Ministerio en diciembre, en septiembre y lo que va a pasar el 31 de diciembre de 2001.

¿Por qué decimos que este presupuesto no nos gusta, señor ministro? Con independencia de que haya unos órganos gestores del presupuesto en el Ministerio, nos encontramos con que existen seis instituciones que tienen mucho que ver con la inversión del Ministerio. Está la Dirección General de Obras Hidráulicas, están las confederaciones, están las sociedades de agua y luego están esos inventos nuevos que se han sacado ustedes de la chistera que son las fundaciones para gastar los recursos dedicados a la protección del medio natural, a través de la Fundación de parques nacionales, o a la protección del medio ambiente, a través de la Fundación para la conservación de la biodiversidad. Con todo ello, nosotros nos preguntamos: ¿Por qué razón se produce esa diversificación? Lo único claro que tenemos, señor ministro, es que es con ganas de ocultar y de no ser transparente en la gestión de los fondos públicos. No es posible, señor ministro, que no sepamos para qué se quiere el dinero, los 11 millones de euros que van a trasvasar a la Fundación para la conservación de la biodiversidad, que no sepamos por qué razón ustedes quieren, a través de la Fundación de los parques nacionales, englobar una serie de recursos que después dicen, y me lo decía el otro día la señora De Lara, que los consejos rectores de los parques son los que los distribuyen. ¿Es que yo no tengo derecho a saberlo? ¿Es que esta Cámara no tiene derecho a saber qué es lo que pasa con cada peseta o con cada euro a partir de enero de 2002 en este país? ¿Por qué razón los consejos rectores de los parques, o las sociedades de agua, o cualquier otra sociedad o fundación que ustedes están poniendo en funcionamiento no tienen que rendir cuentas a esta Cámara? ¿Por qué en los presupuestos viene la Dirección General de Obras Hidráulicas o cualquier otra dirección general de su Ministerio y sabemos, en algunas partidas globalizadas y en otras singularizadas, qué es lo que va a gastar; en las sociedades de agua figura el haber, el debe, el balance de explotación y el balance de pérdidas y ganancias; y cuando vienen las fundaciones, nos encontramos con que solamente tenemos Fundación para conservación de la biodiversidad y Fundación de parques nacionales? No tenemos nada más.

En este presupuesto, señor ministro, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, disminuye, por ejemplo, el proyecto Saica, del control de la calidad de las aguas, de los 11 millones de euros previstos para 2001 a los 6 millones de euros para 2002; que el control de la calidad de las aguas subterráneas disminuye de los 5 millones de 2001 a los 2,5 millones de euros de 2002, y que la gestión del dominio público hidráulico disminuye de 12 millones de 2001 a 10,6 millones de 2002. Son unos presupuestos muy difíciles de asumir. Muy difíciles. Les falta transparencia, les falta claridad, y cuando les acusamos de opacidad no lo hacemos gratuitamente, señor ministro. Ustedes han puesto en marcha el Plan Hidrológico Nacional, o lo quieren poner en marcha, y nos encontramos con que en esa pata, que son las confederaciones hidrográficas de la inversión y las sociedades de agua, existe una confusión bastante importante sobre para qué sirve cada una de ellas. El otro día el secretario de Estado de Aguas me decía: Señor Morlán, las confederaciones van a gestionar obras en torno a 100 ó 150 millones de pesetas y el resto lo gestionarán las sociedades de agua. Sin embargo, me decía, hay excepciones. Por supuesto que las hay. Porque existen obras que en una cuenca hidrográfica las hace la confederación y la misma obra, en otra cuenca hidrográfica, la realiza la sociedad de aguas. No entendemos, señor ministro, por qué razón siguen empecinados en las sociedades de agua y tampoco entendemos —es una anécdota, pero es significativa— que el presidente de una sociedad de aguas cobre 16 millones de pesetas por término medio; más que usted. Tiene bemoles ¿no? Tiene bemoles que un presidente de una sociedad de aguas, la del Ebro o cualquier otra, cobre de media 16 millones de pesetas. Están malgastando los recursos que tienen, los están dilapidando. Han puesto en marcha las sociedades de agua como otro pivote de la inversión pública y son unas sociedades que han acumulado muchos recursos. Usted dice que van a gastar este año más de 200.000 millones de pesetas. Y le puedo decir, señor ministro, que en esas cuentas que han presentado en los presupuestos están acumulando 6.000 millones de pesetas en el año 2002 de intereses de la deuda que ustedes tienen colocada en los bancos y que es más que lo que van a ingresar por el año 2001 por los beneficios de esas sociedades de agua. Está fallando algo en ese mecanismo de financiación y, como tienen el lío que tienen montado con los usuarios, con las comunidades autónomas, con un montón de artilugios financieros que ponen encima de la mesa para gestionar el agua en España, la verdad es que se hace muy difícil para el Grupo Socialista aceptar alguna de sus propuestas.

Señor ministro, le he hablado antes de la Fundación para la conservación de la biodiversidad, en protección del medio ambiente. Me gustaría saber por qué crean esa fundación. No por qué la crean, porque luego me dirá la señora De Lara que ya estaba creada. Efectiva-

mente, estaba creada. ¿Por qué la ponen en marcha, por qué la dinamizan? ¿Por qué en la gestión del propio Ministerio, en la Secretaría general del Medio Ambiente, ustedes casi no mueven los recursos correspondientes a la conservación de la biodiversidad y sin embargo se produce semejante transferencia de recursos a la fundación? Nosotros no estamos de acuerdo en que este tipo de actuaciones se lleve a cabo por instituciones que pueden, en un momento determinado y me imagino que es lo que ustedes persiguen, introducir el capital privado en la gestión de bienes o de actuaciones que son de interés público. El capital privado en muy pocas ocasiones me ha demostrado que el interés público está por encima de sus propios intereses. Por tanto, no puede ser que compartamos el criterio del mantenimiento de una fundación que, desde nuestro punto de vista, está solapando la actuación de la Administración pública. Sobre la protección del medio natural, ya le he dicho lo que pensaba de la Fundación de parques nacionales. No sabemos qué pasa con ellos y lamento que esta Cámara no lo conozca porque lo derivan todo hacia los consejos rectores, que son los que deciden.

Antes de terminar, como veo que se me acaba el tiempo, me gustaría cumplir la promesa que hice a la señora De Lara. A usted le viene muy bien conocerla, señor ministro, porque usted también es de los que se obcecan. Del pacto del agua de Aragón, que han reiterado por activa y por pasiva que se empezó en el año 1996, tengo que decirles a ustedes y a quien lo quiera oír que, antes del año 1996 e incluso antes del año 1992, algunas de las obras que voy a mencionar estaban finalizadas; por ejemplo, en el canal de Aragón y Cataluña, la modulación y automatización.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Morlán, su señoría debe concluir.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Acabo enseguida, señora presidenta.

En el canal de Alcañiz, tres cuartos de lo mismo; hay parte que se hace ahora y hay parte que estaba hecha. En el canal de Los Monegros, también. En las depuradoras de Sabiñánigo, se inició antes y se acabará después. Señorías, estas obras, de las que el señor ministro tendrá conocimiento porque se lo haré llegar, suponen que únicamente el 23 por ciento de las obras del pacto del agua están hechas y en ejecución, porque hechas están el 7 por ciento. Por tanto, cuando hablen, hablen con más rigor y con más conocimiento. Y, si llevan la misma táctica con el presupuesto que con este pacto, este presupuesto tendrá el mismo futuro que el pacto. Tendrá muy poco que hacer o nada que hacer, porque ustedes no tienen la capacidad política de llevarlo a cabo.

Señor ministro, este presupuesto harían bien en llevárselo. Sé que no lo van a hacer pero yo lo tengo que decir, que se lo lleven, que lo revisen, que lo rehagan y que vean que las enmiendas del Grupo Socialista son enmiendas que hacen frente a políticas concretas del Ministerio, a políticas que tienen que ver con los problemas actuales de la sociedad española y de la sociedad europea.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Morlán.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Señora presidenta, señorías.

Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición de mi grupo ante las dos enmiendas a la totalidad a la sección 23 y ante las enmiendas parciales que han defendido esta mañana los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar voy a comentar el contenido de las dos enmiendas a la totalidad de esta sección, porque evidentemente no comparto, señorías, las razones que se han expuesto. La portavoz de Izquierda Unida destacaba la inversión en grandes obras hidráulicas con gran impacto ambiental y dudosa o nula utilidad social. Ambas afirmaciones resultan como mínimo gratuitas. Primero, existe un procedimiento, que parece que ignora la señora portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que es el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, procedimiento al que deben someterse todas las obras y todas las infraestructuras. Existen además una serie de requisitos que hay que cumplir para conseguir el dinero comunitario. Y, de otro lado, señorías, el calificativo de obras de dudosa o nula utilidad social que se ha dado a las obras que vienen en el presupuesto de inversiones, creo que es ya no gratuito sino improcedente. Nuestro grupo parlamentario considera que es precisamente la utilidad social, la protección del entorno y una gestión eficiente y de ahorro de agua lo que caracteriza a las grandes inversiones que van a desarrollar el Plan Hidrológico Nacional, grandes inversiones que por cierto son demandadas por todas las comunidades autónomas. Seguro que conocen ustedes cómo se reparten estas inversiones y que a lo mejor aclaran alguno de los conceptos vertidos aquí esta mañana. Hay 146.000 millones para modernización de infraestructuras o lo que es lo mismo ahorro de agua y gestión eficaz; 96.000 millones, para abastecimiento de poblaciones; 71.000 millones, para saneamiento y depuración; 52.000 millones, para obras de regulación; 43.000 millones, para restauración hidrológico-forestal; 28.000 millones en programas de control de calidad de aguas y 27.166 millones para acondicionamiento de cauces y control de avenidas.

¿Es posible, señorías, que su labor de oposición les impida ver el beneficio que estas inversiones aportarán a todas las comunidades autónomas? ¿Qué obras no

consideran ustedes necesarias de estas que hemos nombrado? ¿Tal vez no consideran necesarias las obras de abastecimiento a las poblaciones? ¿Tal vez consideran innecesarios los millones que se invierten en saneamiento y depuración? ¿O tal vez las obras de regulación, especialmente importantes en aquellas cuencas en las que, habiendo suficiente agua, no han podido aprovecharla precisamente por carecer de las infraestructuras que ahora se abordan? Nuestro grupo cree que los presupuestos de la Secretaría de Estado de Aguas, dentro del Ministerio de Medio Ambiente, nos muestran claramente la apuesta decidida del Ministerio por una gestión moderna, eficiente y medioambiental del agua.

Se ha hablado también de un lento desarrollo de los planes de saneamiento y depuración. Como ustedes conocen, el Plan nacional de saneamiento y depuración, horizonte 2005, está valorado en 2 billones de pesetas. De esos 2 billones, la Administración del Estado debe aportar el 25 por ciento, 500.000 millones de pesetas, bien directamente, bien a través de los fondos de cohesión. Al finalizar el año 2001, el grado de cumplimiento del plan por parte del Ministerio de Medio Ambiente es del 85 por ciento, cuando con el horizonte 2005 deberíamos llevar un cumplimiento del 70 por ciento. Nos encontramos 15 puntos por encima. ¿Consideran SS.SS. realmente que estamos ante un lento desarrollo del plan? Creo sinceramente que, gracias al esfuerzo del Ministerio de Medio Ambiente, el incremento y la mejora en el saneamiento y depuración que hay en España ha sido espectacular.

Han propuesto varios grupos parlamentarios, pero singularmente Izquierda Unida y el Grupo Socialista, bajas en las partidas destinadas a las aportaciones de capital a las sociedades estatales de agua y concretamente el Grupo Socialista en la totalidad del programa. Nuestro grupo parlamentario defiende la creación, defiende la gestión y defiende la actuación de las sociedades de agua para una gestión más eficaz y racional de determinadas infraestructuras hidráulicas. Las sociedades estatales acometen aquellas infraestructuras que tienen fuerte demanda por parte de los usuarios; las sociedades estatales permiten poner al servicio de la sociedad los recursos de que la sociedad dispone; las sociedades estatales permiten multiplicar la capacidad inversora y anticipar la ejecución de importantes infraestructuras. Con las bajas que proponen en sus enmiendas, fundamentalmente el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, se quedarían sin realizar importantes obras de abastecimiento, de saneamiento y de modernización de regadíos. Ustedes dejan sin presupuesto, señorías, las obras del canal Segarra-Garrigues, del canal de Navarra, de aguas de la cuenca del norte y de aguas de la cuenca del Tajo. ¿Cómo lo explican ustedes en las respectivas comunidades autónomas? Sus enmiendas en este sentido pueden clasificarse de incongruentes, ya que no prevén cómo se financiarían las obras encomendadas a las sociedades, o de improcedentes, si lo que proponen es renunciar a las actuaciones previstas.

Se ha dicho también aquí esta mañana que el programa de protección y mejora del medio natural es insuficiente. Todos los que apostamos por el medio ambiente estaríamos encantados, sin duda, de que el programa, en lugar de tener un crecimiento del 7,2 por ciento respecto al año anterior, lo tuviera mayor, pero no olviden ustedes, de un lado, que los presupuestos de la sección 23 hay que situarlos en el marco de una política general de control del déficit público y, de otro, que las cuantiosas inversiones en restauración hidrológico-forestal a las que antes me he referido suponen una protección del medio natural, una lucha contra la erosión, que no debe medirse solamente en la partida presupuestaria, ya que todas las actuaciones de reforestación tienden a evitar la erosión del suelo y también, por consiguiente, la desertización. Conviene que destaquemos en este programa, señorías, que la previsión presupuestaria contra incendios forestales crece en torno al 50 por ciento y que en los parques nacionales la inversión crece un 12 por ciento, debiendo destacar en la inversión de los parques nacionales las compensaciones socioeconómicas a los municipios del entorno de los parques, verdaderos artífices del buen estado de conservación en que se encuentran estas zonas.

También crece el programa de protección y mejora del medio ambiente, que crece en un 7 por ciento para la gestión de los planes de residuos, de suelos contaminados y para evaluación de impacto ambiental. Tal vez en este punto conviene recordar, y como respuesta a SS.SS., que la gestión del medio ambiente es, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, competencia de las comunidades autónomas y que a la dotación presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente para estos planes hay que añadir el dinero de los fondos europeos que el Ministerio de Medio Ambiente transfiere a aquéllas después de haberse establecido los correspondientes convenios y cuando las comunidades autónomas presentan los proyectos necesarios. Pregunten, señorías, por qué algunas comunidades autónomas no presentan los proyectos o no firman los convenios, con lo cual obviamente no tienen este dinero de los fondos europeos. Se ha dicho que no existe una estrategia de desarrollo sostenible, que solamente existe una campaña publicitaria. Falso, señorías. La estrategia de desarrollo sostenible está prácticamente ultimada y pronto la conocerán ustedes. Y no es que tenga un programa, tiene indudablemente varios. Se ha hablado de un mayor presupuesto para el programa de cambio climático. Están olvidando ustedes que todavía no se ha aprobado en Europa ni en España la estrategia para evitar el cambio climático y olvidan ustedes que el programa para contrarrestar el cambio climático implica diversos sectores —sector transporte, sector energético, sector agrícola, sector residuos, sector forestal—. Por consiguiente, elaboremos primero el programa y

hagamos que todos los ministerios implicados tengan su partida presupuestaria. No solamente todos los ministerios implicados, sino también las comunidades autónomas, ya que son ellas las que tienen las competencias en la gestión del medio ambiente. Se ha preguntado por qué la Fundación biodiversidad tenía un presupuesto. Sencillamente la fundación se aprobó en la pasada legislatura con el voto favorable de todas SS.SS. y gestiona el dinero del Fondo Social Europeo.

Para terminar, y respecto a las enmiendas parciales que han defendido los distintos grupos parlamentarios, he de decir que algunas de estas enmiendas proponen nuevas actuaciones que no son competencia del Ministerio sino de otras administraciones públicas. En otros casos, proponen mayor dotación para proyectos ya previstos o la reprogramación de los mismos. En otras enmiendas se propone la supresión de proyectos de inversión y actuaciones que nuestro grupo parlamentario considera imprescindibles. Por otra parte, la mayoría de las enmiendas presentadas proponen bajas en el programa 511.E, sociedades estatales de aguas, y en la sección 31, gastos de diversos ministerios, lo que, desde nuestro punto de vista, es del todo improcedente. Por consiguiente, votaremos en contra de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios y de las enmiendas a la totalidad de la sección porque el presupuesto que ha presentado el ministro de Medio Ambiente y que hoy debatimos mejora la gestión de los recursos naturales e incrementa la protección del medio ambiente, con lo que esperamos que el objetivo del desarrollo sostenible sea pronto una realidad en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora De Lara.

Secciones 19 y 60

Señorías, pasamos a continuación al debate de las secciones 19, Trabajo y Asuntos Sociales y 60, Seguridad Social, conjuntamente.

Para la presentación del proyecto de ley en la parte correspondiente a las secciones que acabo de anunciar, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, agradezco la oportunidad de explicar cuáles son los objetivos y el alcance de la política presupuestaria del departamento que me honro en dirigir. La política de austeridad, racionalidad y de control del gasto que se inspira en las previsiones presupuestarias del Estado para el próximo ejercicio preside también nuestros presupuestos. Los márgenes existentes en determinadas áreas de actuación y la positiva evolución del mercado laboral permiten liberar recursos para potenciar las dos grandes áreas que definen su presupuesto. El primer objetivo, el primordial, es el empleo. En los últimos años la economía española ha crecido a un ritmo superior al de los países de nuestro entorno y eso ha permitido una intensiva creación de empleo. Actualmente la economía mundial muestra signos de deterioro a los que nuestra economía no puede resultar absolutamente ajena, pero, a pesar de ello, España mantiene un ritmo de crecimiento superior al de los países europeos y sigue creando empleo. Este es nuestro objetivo. La reforma y modernización del mercado de trabajo, la formación para el empleo y la moderación salarial han sido factores decisivos para mantener este dinamismo. La favorable evolución del empleo constituye uno de los factores determinantes de los presupuestos de los últimos años, ya que incide en la presupuestación, tanto de ingresos como de gastos. Respecto de los ingresos las cuotas sociales se ven incrementadas por el aumento del número de cotizantes y la mejora sustancial de la situación del mercado de trabajo, especialmente desde el año 1996, ha hecho que la aportación del Estado a los presupuestos de la Seguridad Social haya ido haciéndose menos necesaria. En cuanto a los gastos, a pesar de la reducción del número de desempleados que se está produciendo en los últimos años, el desempleo sigue siendo alto, en particular para determinados colectivos, lo cual ha de tener su reflejo, por una parte, en las prioridades del presupuesto, especialmente en lo que se refiere a las políticas activas y, por otra, en el gasto en prestaciones que, en términos absolutos, también crecerá en el próximo ejercicio.

También tiene incidencia en la elaboración de los presupuestos la política de fomento de la estabilidad en el empleo. La reducción de costes ligados a la contratación indefinida se ha producido, como saben SS.SS., fundamentalmente por la vía del gasto, esto es de las bonificaciones, pero también la estructura de los ingresos ha buscado reducir el diferencial de costes entre contratación temporal e indefinida. Así en los presupuestos para el próximo año se mantiene el diferencial de cotización al desempleo en favor, como no podía ser de otra manera, de los contratos indefinidos. El principal diseño presupuestario de apoyo a la estabilidad se contiene nuevamente en las bonificaciones a la contratación indefinida, el programa de bonificaciones, que recogió la Ley 12, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo, se prorrogará en el año 2002, estando dirigido casi en su totalidad a primar la contratación indefinida, reduciendo durante un período de tiempo los costes laborales de todos los colectivos que pueden plantear dificultades en su búsqueda de empleo, mujeres, jóvenes, mayores y parados de larga duración. Si excluimos a los discapacitados y a determinados grupos con riesgo de exclusión laboral más acentuado, las mujeres serían con diferencia las más beneficiadas por el nuevo sistema de incentivos, con aplicación de bonificaciones a cualquier edad y con bonificaciones, en situaciones comparables, siempre más elevadas que las de los varones. Los datos de la encuesta de población activa dados a conocer esta misma semana, ayer mismo,

por el Instituto Nacional de Estadística ponen de relieve esta positiva evolución del empleo y de la actividad, especialmente en el caso de las mujeres.

A lo largo del tercer trimestre del año el número de ocupados se ha incrementado en más de 177.000 personas, cifra superior al tercer trimestre del año 2000, que fue de 172.000, y a la media de los cinco años anteriores, de 158.000 personas, con una evolución, por otra parte, bastante equilibrada entre hombres, 91.000, y mujeres, 86.700. Este incremento del empleo se ha visto acompañado de un fuerte incremento de la actividad: más de 165.000 personas, de nuevo superior al año 2000, que fueron 150.000, o al promedio del período 1995-1999, de 145.000, lo que ha elevado la tasa de actividad conjunta en casi medio punto, hasta el 51,8 por ciento. La tasa de actividad femenina —esta es una buena noticia— sobrepasa por primera vez el nivel del 40 por ciento. Por decirlo de alguna manera, estamos invirtiendo a futuro ante un incremento sustancial de la disposición al trabajo del conjunto de la población española y especialmente en una de las deficiencias clásicas estructurales de nuestro mercado de trabajo, muchas veces puesta de manifiesto por la Unión Europea, como era nuestra baja tasa de actividad femenina. Superamos, insisto, por primera vez el 40 por ciento. Como consecuencia de esta evolución del empleo y de la actividad, el paro se redujo en 12.500 personas, mayoritariamente mujeres, 9.400, situando la tasa de paro en el 12,77 por ciento, el nivel más bajo de paro para un tercer trimestre desde el año 1980.

En términos interanuales el incremento del empleo asciende a 262.700 ocupados más, en torno al 1,8 por ciento, con un descenso del paro de más de 144.000 personas. Ambas magnitudes han afectado de forma más favorable a las mujeres que vieron incrementado el número de ocupadas en más de 167.000, prácticamente el 63,5 por ciento de los nuevos empleos, y reducido el paro en más de 100.000, 104.800, esto es, el 72,4 por ciento del total de la reducción. De esta forma, tanto la tasa de actividad, 0,22 frente a 0,19, como la de paro, 1,71 frente a 0,44, evolucionan de una manera más positiva en el caso de las mujeres. Ciertamente se nos antojan aún insuficientes para corregir los desequilibrios que podríamos denominar históricos, pero nos permiten pensar que estamos en una senda adecuada.

El segundo gran objetivo de estos presupuestos es consolidar y potenciar el bienestar social, mejorando nuestro sistema de protección social como expresión de un compromiso entre generaciones, para lo cual estos presupuestos tienden a su mejora y consolidación, manteniendo y actualizando políticas de solidaridad y potenciando actuaciones en favor de la inserción social de los colectivos más desfavorecidos o en situaciones de mayor riesgo. Se incrementan las dotaciones destinadas a los distintos grupos sociales, como son mujeres, jóvenes, infancia y familia, mayores, discapacitados, inmigrantes y emigrantes. Las pensiones, tanto las contributivas como las no contributivas en sus distintas modalidades, mantienen su poder adquisitivo.

Contienen estos presupuestos, además, una dotación para financiar los complementos a mínimos con cargo al Estado en cumplimiento del acuerdo tripartito suscrito en abril de este mismo año, al tiempo que se avanza también en aspectos del proceso de la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social. El superávit de la Seguridad Social se mantiene por cuarto año consecutivo y permitirá seguir dotando el fondo de reserva. En definitiva, el proyecto de presupuestos se incardina en la línea de aumentar la capacidad de creación de empleo de nuestra economía, de mejorar los niveles de bienestar social ya alcanzados, potenciando políticas de solidaridad, manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones, y de coadyuvar al logro de la convergencia real con los países europeos más prósperos. La última matización u observación técnica que es necesario formular es advertir que son presupuestos que aplican ya el nuevo sistema de financiación autonómica.

Las principales cifras de este presupuesto son, sin duda alguna, el importe total de los créditos presupuestarios del departamento de trabajo, que se sitúa en una cifra casi redonda. Estaríamos hablando de 99.792 millones de euros. Su traslación es fácil a billones de pesetas, algo más de 16,6 billones de pesetas. Este crédito es gestionado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, excepto en la fracción de 11.232 millones, que corresponden al Insalud y son gestionados por el Ministerio de Sanidad y Consumo. El total consolidado en ambas secciones para el año 2002 crece, en términos homogéneos, un 8,6 por ciento respecto a 2001, el crecimiento más alto de los últimos años, superando ampliamente el crecimiento nominal de la economía y claramente, casi en cuatro veces, la previsión de evolución de los precios para el próximo ejercicio.

De la comparación del presupuesto consolidado del total del departamento con el PIB nacional, a precios corrientes de los años 2001 y 2002, se deduce que la cuota de participación pasa del 14,1 al 14,5 por ciento. Por lo que respecta a la sección 19 considerada separadamente, el presupuesto asciende a 20.113 millones de euros para financiar las actividades que gestiona directamente el ministerio, sus organismos autónomos y ente público, así como las aportaciones del Estado a la Seguridad Social . Dicho presupuesto supone un incremento, nuevamente en términos homogéneos, del 9,8 por ciento respecto a 2001 y vuelve a ser el más elevado de los últimos cuatro años. Su participación respecto al PIB se incrementa en una décima, representando ya el 2,9 por ciento. Debo destacar que las transferencias corrientes absorben el 96,3 por ciento, lo que se debe al hecho de que a estas rúbricas se imputan las prestaciones a los desempleados, el importe de las políticas activas de empleo y en general cuantas aportacio-

nes o subvenciones se hacen sin contrapartida por parte de los receptores de las mismas.

En lo que se refiere a la sección 60, Seguridad Social, su presupuesto consolidado asciende a 83.375 millones de euros, lo que implica un aumento de 1,1 millones de euros y un incremento, nuevamente en términos homogéneos, del 8,5 por ciento con relación al ejercicio anterior. Crece, por tanto, por encima del aumento nominal de la economía y es más de cuatro veces superior al incremento previsto del IPC. El presupuesto de esta sección aumenta su participación en el PIB, al pasar del 11,8 por ciento de 2001 al 12,01 por ciento de 2002. Con ser importante la visión económica del presupuesto, lo que verdaderamente creemos que es más significativo desde el punto de vista político es el análisis de los créditos desde la perspectiva funcional, que responde a las finalidades y objetivos que pretende la acción del departamento.

La creación efectiva de empleo mediante un esfuerzo de las políticas activas es prioritaria. Estas actuaciones pretenden dar respuesta, de una parte, a los compromisos derivados de la adopción de la estrategia europea para el empleo, materializados en los distintos planes nacionales de acción para el empleo y en los programas operativos del Fondo Social Europeo y, de otra, a la situación previsible de evolución del mercado de trabajo. Desde esta perspectiva, hay que seguir avanzando en el número y en la eficacia en las medidas individualizadas a favor de los desempleados, así como en la promoción de medidas, para que los desempleados actualicen competencias en tecnologías de la información, facilitando su acceso y permanencia en el mercado laboral. El total de gastos para políticas activas netas asciende a 5.075 millones de euros, lo que respecto a 2001 supone un incremento del 5,7 por ciento. Este presupuesto, en términos netos excluidos los gastos de funcionamiento, experimenta incrementos en las tres líneas de actuación. Empleo crece un 6,3 por ciento, formación profesional un 4,4 por ciento y escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo un 5,9 por ciento. La línea destinada a fomento y gestión del empleo cuenta con un presupuesto neto de 3.045 millones de euros, más de medio billón de pesetas, lo que supone un incremento del 6,3 por ciento respecto a 2001 para la consecución de dos grandes objetivos. Por un lado, el desarrollo del espíritu de empresa y de la creación de empleo, facilitando el acceso al autoempleo de desempleados, apoyando acciones locales y regionales a favor del empleo y fomentando la competitividad y la capacidad de creación de puestos de trabajo de la economía social y, por otra parte, la mejora de la capacidad de inserción profesional de los demandantes de empleo no ocupados a través de la realización de las siguientes acciones. En primer lugar, lucha contra el desempleo juvenil y prevención del paro de larga duración. En segundo lugar, la promoción de sistemas favorables al empleo en orden a la incentivación del empleo de mayor calidad de los desempleados, a través del programa de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social. Esta es la partida que experimenta un mayor incremento en valores absolutos, 90 millones de euros, y pasa de una asignación de 1.773 millones de euros a 1.863 millones de euros en el año 2002, incremento del 5,1 por ciento. Lucha contra la discriminación, promoviendo la integración social mediante el acceso al empleo, que comporta la financiación de los programas de inserción laboral de desempleados mayores de 45 años y la integración laboral de minusválidos.

En lo que concierne a la formación profesional ocupacional, a esta segunda línea de actuación dentro de las políticas activas y a la que se da un impulso, cumpliendo así el compromiso adquirido en la cumbre de Luxemburgo, se destinan 1.541 millones de euros, 3,9 por ciento de incremento, dentro de los cuales incluimos la formación para desempleados, el 3,9, y la formación de trabajadores ocupados, el 7,7 por ciento, habiéndose tomado como base para su presupuestación lo fijado en el tercer acuerdo nacional sobre formación continua y su desarrollo, de diciembre de 2000, afectando, como en anteriores ocasiones, el 0,35 por ciento de la cuota de formación profesional sobre el tipo vigente. Cabe señalar como novedad respecto del presupuesto inicial del 2001 que se recoge específicamente una partida para la financiación del gasto corriente, el funcionamiento de la nueva fundación tripartita para la formación en el empleo con importe de 32 millones de euros, que se complementa con la consignada en el capítulo 7, financiación de los gastos de inversión de la citada fundación. Las escuelas taller, las casas de oficio y los talleres de empleo registran un incremento de su asignación presupuestaria del 5,9 por ciento, lo que se justifica con la creciente demanda en el programa de talleres de empleo y los buenos resultados, por qué no decirlo, de escuelas taller y casas de oficio, en términos de inserción laboral e integración social de los participantes. Las políticas activas netas de empleo tienen un crecimiento en los últimos seis años, período de 1997 al 2002, de 3.322 millones de euros, lo que supone un aumento significativo del 189,5 por ciento. La dotación a protección al desempleo crece en términos netos en 658 millones de euros, equivalente a un 8,1 por ciento respecto al año anterior, que sitúa ya la cifra en 8.784 millones de euros. De esta cantidad, 301 millones de euros corresponden a un programa especialmente querido por el departamento, como es la renta activa de inserción, dirigida a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultades para encontrar empleo.

El área de asuntos sociales consolida los niveles de bienestar alcanzados e incrementa el conjunto de los programas, continuando así el esfuerzo realizado en ejercicios pasados y desarrollando las siguientes líneas fundamentales de actuación. En primer lugar, la promoción y reforzamiento de las políticas de solidaridad,

mejorando los niveles de protección y acciones dirigidas a los grupos o individuos más vulnerables y desfavorecidos. En segundo lugar, reforzando los programas dirigidos a la atención de las personas con mayor grado de dependencia. En tercer lugar, prestando una especial atención a la población emigrante, dado que los cambios en el movimiento migratorio están dando lugar a que se adopten medidas para prestar el apoyo necesario a los emigrantes y sus familias, con actuaciones que garanticen los niveles mínimos de protección, aseguren sus derechos económicos y sociales y apoyen su promoción social y su movilidad. Se hace especial incidencia en las ayudas y prestaciones a los mayores, a las familias con hijos en edad de estudiar, a los centros e instituciones de las emigraciones y a quienes retornan. Se potenciará la participación de la sociedad civil a través de la cooperación con organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de programas sociales y se continuará impulsando el apoyo económico y la asistencia técnica a las organizaciones no gubernamentales, no lucrativas, a través de los programas de subvenciones, así como el impulso del diseño y puesta en marcha de distintos programas y servicios sociales sobre los colectivos hacia los que dirijan su actividad. En conjunto, las políticas de solidaridad que lleva a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales suponen un total de 387 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 5,7 por ciento. De procederse a la estimación del crédito correspondiente al 0,52 con las correcciones técnicas oportunas —como es sabido, se trata de un crédito finalista y ampliable en función de la recaudación efectiva— el crecimiento de las políticas netas ascendería al 7 por ciento. En este ejercicio se ha operado la base del acuerdo financiero que fue suscrita con las principales organizaciones no gubernamentales.

El incremento de estas políticas es equivalente, pues, al crecimiento nominal de la economía y superior, prácticamente en tres veces, al IPC previsto. En definitiva, todas las actuaciones, programas y proyectos de este área experimentan una sensible mejora destacando el plan gerontológico, que se incrementa en un 6,8 por ciento; pensiones asistenciales para emigrantes, 10,3 por ciento; la ayuda a emigrantes y retornados, familias y entidades que trabajen a favor de estos colectivos se incrementa en un 13,3 por ciento; el plan estatal de voluntariado, cuya dotación se incrementa un 10 por ciento; los programas de acción social, menor y familia, con un aumento del 47,1 por ciento y la promoción y servicios a la juventud que experimenta un incremento del 52,8 por ciento. En los seis últimos años se han dedicado a estas políticas 1.688 millones de euros, esto es, más de 280.000 millones de pesetas y han experimentado un incremento del 70,4 por ciento, demostrando que es perfectamente compatible políticas de rigor presupuestario con políticas de mejora del gasto tradicionalmente considerado como gasto social. En su delimitación por programas de gasto, los cinco que conforman las políticas de solidaridad han crecido en el período indicado por encima del 50 por ciento. Los de atención a la infancia y a la familia se han triplicado y los de juventud se han quintuplicado.

Finalmente —dada su importancia económica, requiere una mención específica—, hablaré del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2002. Tiene como objetivo prioritario la consolidación y la potenciación del bienestar social, mejorando nuestro sistema de protección social y garantizando su futuro. Por encima de todo, este presupuesto pone de manifiesto la eficacia de las medidas adoptadas desde 1997 dirigidas fundamentalmente al fortalecimiento financiero del sistema. Como consecuencia de ello, el presupuesto de la Seguridad Social viene incorporando sucesivos superávit en los últimos años; realidad que ha sido posible gracias al incremento sustancial del empleo y de la afiliación a la Seguridad Social, fruto asimismo de una buena marcha y aprovechamiento de la evolución económica. A partir del año 2002 se inicia una nueva etapa que viene marcada tanto por la materialización y cumplimiento del acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social como por el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 27 de julio, sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas que comporta una distribución distinta de ingresos y gastos entre Estado, Seguridad Social y comunidades autónomas.

Los objetivos generales de la política presupuestaria de este ejercicio —mantenimiento del ritmo de crecimiento y de la creación de empleo— tienen su reflejo en el diseño de las políticas de gasto. Así, los principales objetivos del presupuesto de Seguridad Social para el año 2002 son: mantener los niveles efectivos de protección, garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, avanzar en el proceso de saneamiento financiero, conseguir el objetivo de superávit establecido en el programa de estabilidad, continuar la dotación del fondo de reserva como garantía de futuro y culminar la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social. En definitiva, el presupuesto para el próximo año da prioridad al gasto social lo que se confirma con el dato de que el gasto que conforma la protección social registra incrementos superiores al crecimiento económico previsto, 5,9 por ciento. Ello supone destinar 4.947 millones de euros, 0,82 billones de pesetas más que el año anterior, a protección social alcanzando así los 6.517 millones de euros, si se consideran las operaciones financieras en términos homogéneos. Como grandes cifras de este presupuesto de la Seguridad Social, hay que destacar que el presupuesto no financiero asciende a 79.371 millones de euros, con un incremento del 6,65 por ciento sobre el año anterior y superando en 0,75 puntos porcentuales el crecimiento esperado de la economía en más de tres veces el del IPC y aumentando su participación en el producto

interior bruto al pasar del 11,44 al 11,52 por ciento. Todos los indicadores, tanto los que son de crecimiento porcentual como los que son de cifra absoluta como es el peso en el conjunto de la riqueza nacional, el producto interior bruto, son positivos. Si se incluyen las operaciones financieras, el presupuesto asciende a 83.375 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 8,48 por ciento. En estas cifras se produce un aumento de participación en el PIB desde el 11,8 por ciento al 12,10 para el año 2002. De estos 83.375 millones, el 93 y medio por ciento se destinan a las funciones que constituyen intrínsecamente protección social del sistema. Sólo a prestaciones económicas se destinan 65.046 millones de euros, el 78 por ciento del presupuesto total, con un incremento del 6,80 por ciento. A pensiones se dedicarán 57.986 millones de euros, con un incremento del 6 por ciento respecto al anterior ejercicio. De este gasto 56.321 millones de euros corresponden a pensiones contributivas, con un crecimiento del 6 por ciento y a pensiones no contributivas destinará este presupuesto 1.755 millones de euros, con un aumento previsto sobre el anterior presupuesto del 5,78 por ciento.

Voy acabando. Por lo que se refiere a los ingresos, de los 83.375 millones de euros —presupuesto necesariamente equilibrado con los gastos— 67.215 corresponden a cotizaciones sociales, esto es un 8,4 por ciento más que el año 2001. Por cuarto año consecutivo, la Seguridad Social alcanza la estabilidad presupuestaria y el superávit financiero sin necesidad de recurrir a financiación externa y con la previsión de un superávit de un 0,56 por ciento del PIB equivalente a 3.871 millones de euros. De esta forma la Seguridad Social se sitúa muy lejos de anteriores e indeseadas posiciones y avanza en el saneamiento financiero destinado a garantizar la viabilidad de nuestro sistema de protección social. Estas situaciones de superávit, que se vienen produciendo desde 1999, permiten el cumplimiento de la segunda recomendación del Pacto de Toledo, relativa a la constitución de un fondo de reserva. La dotación de este fondo será inicialmente de 175.000 millones de pesetas, frente a los 60.000 ó 90.000 previstos para los ejercicios 2000 y 2001, respectivamente. Su dotación definitiva quedará sujeta a las disponibilidades financieras del sistema. Así en el año 2001 se ha incrementado la previsión inicial hasta 300.000 millones, de ahí que la dotación del fondo de reserva a lo largo del próximo año 2002 alcanzará al menos los 575.000 millones de pesetas.

Por lo que se refiere a la separación y clarificación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, el presupuesto para el 2002 prevé una dotación de 306,3 millones de euros, en concepto de aportación del Estado a la financiación de los complementos a mínimos. Se inicia así el cumplimiento de los compromisos del diálogo social, que prevé su completa cobertura en un plazo máximo de doce años. Para completar las referencias a la financiación del sistema es necesario hablar también de afiliación. Para este año 2001 se mantiene la previsión de alcanzar los 15,6 millones de afiliados, estimándose, prudentemente, que a finales del año 2002 se alcanzará la cifra de los 16 millones, en consonancia con la apreciación de una cierta desaceleración económica.

En la línea fijada por la recomendación tercera del Pacto de Toledo, este presupuesto culmina el proceso de acercamiento de las bases de cotización a los salarios reales, de forma que por primera vez contamos con un único tope máximo de cotización para todos los grupos. Esto ha de tener los consiguientes efectos beneficiosos sobre las futuras prestaciones de los trabajadores. A su vez, para el año 2002 el tope máximo de cotización se ha incrementado en un punto porcentual adicional sobre la variación prevista del IPC para recuperar, bien que en parte, las mayores desviaciones producidas en los últimos años, mientras que, evidentemente, la pensión máxima del sistema ha crecido de manera perfectamente equiparable a los precios. Por último, quiero destacar que el proyecto de presupuesto para el año 2002 da cumplimiento al mandato legal de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones, actualizándolas en función del IPC previsto para el 2002 y compensándolas, en su caso, por la desviación producida el año 2001. En este último supuesto existe cobertura financiera suficiente para contemplar tal eventualidad, dentro de un razonable margen de desviación. Además, el presupuesto de Seguridad Social para el 2002 contiene capacidad financiera suficiente para dar cobertura al desarrollo del diálogo social como consecuencia del acuerdo de pensiones, fundamentalmente respecto a la mejora de determinadas prestaciones en un futuro próximo; subrayo que se trataría de actuaciones sobre pensiones mínimas, situaciones de viudedad y de orfandad.

En definitiva —y concluyo—, el presupuesto de la Seguridad Social para el 2002 se presenta como una realidad económica sólida y estable, que permitirá afrontar a corto plazo la renovación del Pacto de Toledo y ahondar en aquellos temas que han sido objeto de menor desarrollo, sobre todo, la base del diálogo social y político como garantía de la perdurabilidad de nuestro sistema de protección social.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las tres enmiendas de Chunta Aragonesista, del señor Labordeta, de la 1172 a la 1174.

Paso a defender las enmiendas de Iniciativa per Catalunya-Verds, fundamentalmente la número 1580, que hace referencia a un tema pendiente, que es la dotación económica del plan de formación básico de prevención contra la siniestralidad laboral que desde hace años está pactado entre sindicatos, empresarios y Administración. En diversos debates parlamentarios nosotros y otros grupos hemos denunciado que el índice de siniestralidad laboral de España es el más alto de toda la Unión Europea. De cada 100.000 empleados se producen más de 7.000 accidentes, es decir, estamos en el doble de la media comunitaria. Esta situación ha sido denunciada por la propia Comisión Europea. Uno de los elementos fundamentales de la Ley de prevención de riesgos laborales era la confección y desarrollo de un plan de formación básico, para el que a pesar, insisto, de que ha sido pactado entre los sindicatos, los empresarios y la Administración, hoy no se contempla ninguna dotación presupuestaria. En ese sentido, proponemos una partida de 10.000 millones de pesetas anuales, de acuerdo con las peticiones de los sindicatos.

Quiero destacar una segunda enmienda, la 1593. Se trata de efectuar una transferencia de capital del Ministerio de Trabajo a las corporaciones locales para la puesta en marcha de programas de acceso por parte de personas inmigrantes a viviendas de alquiler.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Tenemos planteadas dos enmiendas de totalidad a la sección 19 y una a la sección 60, de Seguridad Social. Son tres enmiendas de totalidad que pretenden tener un cierto simbolismo, aunque no por ello dejan de ser importantes, yo diría que muy importantes, pero que desgraciadamente las tenemos que presentar año tras año. Lo que queremos plantear ya lo hicimos en el debate de totalidad, pero en estas secciones todavía más si cabe: la falta de cumplimiento de una ley orgánica, el Estatuto de Gernika, que fue aprobada hace 22 años, ratificada por los ciudadanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y que al día de hoy sigue sin ser cumplimentada porque no se han realizado las transferencias de competencias en materias muy sustanciales, como las que hoy nos ocupan. Hablamos de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social y de cuestiones relativas al área sociolaboral, muy necesarias para conseguir tener instrumentos de autogobierno que permitan dar soluciones a problemas concretos y específicos que existen en nuestro país. Por tanto creemos que es hora ya de plantearse cómo se debe cumplimentar esta transferencia de competencias. En esta materia siempre se nos ha dicho que pedimos demasiado. Pedimos lo que hay, pedimos lo que corresponde y está establecido en una ley orgánica. En ese aspecto creemos que para poder llegar a un acuerdo sería importante que hubiera voluntad por parte del Gobierno, de la Administración central de reunirse para poder concretar. Nos parece que tampoco existe en estos momentos y a estas alturas. Por tanto, repetimos, pretendemos que se cumpla una ley orgánica, el Estatuto de Gernika, que 22 años después sigue sin ser cumplimentado por falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos centrales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

La enmienda 1617 responde básicamente a la defensa del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que reconoce a la Generalitat, al Gobierno catalán, la competencia exclusiva, entre otras, de la política de juventud. Sentimos que hay una invasión de competencias al existir ubicada en el ministerio una partida presupuestaria importante destinada a dicha política. Pedimos mediante esta enmienda que esta partida presupuestaria sea desglosada a las comunidades autónomas para que puedan mejorar su actuación en materia de juventud. Nos referimos, por ejemplo, a la política de vivienda, muy necesaria sobre todo en las ciudades de más de 20.000 habitantes, a la política de formación, lo que podría ser su formación profesional o sus estudios, y también a políticas destinadas al ocio y actividades culturales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a este bloque del debate, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la sección 19 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, que se ocupa de los gastos relativos a las políticas de empleo en todas sus competencias excepto las de la Seguridad Social, no contiene los recursos necesarios para abordar con garantías una política de empleo que acorte las brechas sociales que se constatan en la economía española. En el primer semestre de 2001 la economía española crecía a un ritmo medio del 3,1 por ciento, pero con una pronunciada tendencia a la baja. Las perspectivas para el resto del año no son mejores, diríamos que, al contrario, son pesimistas observando el casi parón en el crecimiento de Estados Unidos, Alemania y Japón.

De mantenerse durante el resto del año el ritmo de desaceleración de los tres últimos trimestres, el presente ejercicio puede finalizar con un crecimiento de la riqueza del 2,7 al 2,8 por ciento, afectando seriamente a la capacidad de creación de empleo en la economía española. El empleo aumentó en cerca de 178.000 personas en el tercer trimestre del año con respecto al trimestre anterior. Este incremento del 1,2 por ciento de la ocupación es similar al registrado durante el verano de años anteriores, lo que ha servido para detener el ritmo de caída en picado en las tasas de crecimiento de la ocupación que se mantienen durante este trimestre en el 1,8 por ciento anual y que hace menos de un año crecían por encima del 4 por ciento. Este freno en la progresiva reducción de los porcentajes de crecimiento del empleo es sólo coyuntural y se debe a la etapa veraniega; así lo atestigua que la mayoría del empleo creado con respecto al trimestre anterior sea temporal, lo que ha hecho aumentar cuatro décimas la tasa de temporalidad hasta situarla en el 31,9 por ciento. Asimismo la mayoría del empleo se crea en el sector servicios, donde se ubica el sector turístico. El paro se reduce muy ligeramente en términos intertrimestrales, 12.500 personas, debido a un aumento paralelo de la población activa, que está en línea con lo que suele ocurrir durante la temporada veraniega. Con ello la tasa de paro se sitúa en el tercer trimestre en el 12,8 por ciento, lo que supone un volumen de 2.178.000 desempleados. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

En este contexto son evidentes dos exigencias. Por una parte, se reclama de los empresarios un mayor compromiso con el empleo y con la estabilidad del mismo. La situación de mayor incertidumbre económica no puede servir de excusa para utilizar indebidamente la contratación temporal ni para hacer ajustes de plantillas no justificados. En lo que nos atañe a los responsables públicos, se debe exigir al Gobierno que establezca medidas para activar el empleo, para lo que sería necesario aumentar la previsión de inversiones en los Presupuestos Generales del Estado. Especialmente operativa sería la promoción de servicios sociales y de atención a las personas dependientes, que además de aumentar el empleo en el sector servicios, facilitaría la incorporación de más mujeres a la actividad y al empleo. Sin embargo, el aumento de las políticas activas de empleo es inferior al crecimiento de la economía. Esta es una expresión de insolidaridad, de débil compromiso contra el desempleo. Las tasas de cobertura de la ausencia de rentas de reinserción, la falta de asistencia a las personas dependientes o la debilidad del salario mínimo constituyen otros tantos elementos que definen la política económica del Gobierno y determinan un espacio social cada vez más amplio en riesgo de exclusión.

Estos presupuestos siguen sin contemplar incentivos a la reducción de jornada, la fórmula más equitativa de reparto de trabajo y que resulta una necesidad, puesto que sólo medidas de carácter estructural pueden dotar a la economía española de capacidad para crear empleo estable y de calidad de forma suficiente. Consideramos que los desempleados registrados en las oficinas del INEM y los excluidos de las cifras oficiales exigen una respuesta política, un papel activo del Gobierno, como ya reclamamos el pasado año, hay que reconocer que con escasa fortuna. En este contexto no cabe ninguna rebaja de los estabilizadores —prestaciones por desempleo— ni de las políticas activas. En este contexto, señor ministro, deben analizarse los Presupuestos Generales del Estado, un documento cada vez menos creíble, que camina en la dirección contraria a la filosofía de afrontar el desempleo y defender los intereses de los desempleados. El mejor indicador de la distancia entre la realidad y las políticas del Gobierno y entre sus discursos y su voluntad política real son los presupuestos del INEM. Nuestra interpretación de este presupuesto es la siguiente. La economía española no realiza ningún ejercicio de solidaridad con los desempleados. Son los activos por cuenta ajena, a través de sus cotizaciones, los que financian las políticas dirigidas a los desempleados y al fomento del empleo. Los ingresos que presupuestan para el INEM suponen un reconocimiento implícito de caída de actividad económica muy fuerte. Estos elementos justifican por sí solos la devolución de la sección 19 de los Presupuestos Generales del Estados.

Las enmiendas parciales que presentamos a esta sección 19 tienen tres objetivos: mejorar el sistema de pensiones asistenciales, aumentar las iniciativas en materia de fomento del empleo y mejorar la atención a personas dependientes. En este capítulo debemos considerar los siguientes aspectos: subsidio de desempleo, régimen especial agrario, renta de inserción, protección al desempleo, ayudas a jubilación, complementos a mínimos y pensiones no contributivas de invalidez. En estos capítulos proponemos, en primer lugar, que su cuantía sea equiparable al salario mínimo y que la renta de asistencia de acceso a todos los que no disponen de empleo, prestación o subsidio se aproxime al 70 por ciento del salario mínimo. Proponemos incrementar un 25 por ciento las políticas de fomento de empleo con la intención de que el crecimiento de las distintas líneas de intervención —fomento y desarrollo de la economía social, formación ocupacional, escuelas taller— suponga en su conjunto una presencia equivalente al menos al crecimiento de la economía española. Por último, nuestras enmiendas a esta sección se refieren a las personas dependientes. Constatamos la débil prestación del plan gerontológico, la necesidad de mejorar las dotaciones para inmigración y sobre todo la necesidad de establecer un plan concertado entre las distintas administraciones para cubrir las necesidades de las personas dependientes.

Diversas razones justifican la enmienda a la totalidad en materia de Seguridad Social que presenta el

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en primer lugar, descenso de cotizaciones empresariales en mayor proporción que las de los trabajadores; en segundo lugar, la no incorporación de criterios de los acuerdos sobre pensiones suscritos con los sindicatos; en tercer lugar, la ausencia de tratamiento correcto de las dependencias y de las pensiones no contributivas y, en cuarto lugar, la ausencia de políticas reales de inmigración. Izquierda Unida no se niega a una política de incentivos basada en cotizaciones empresariales siempre que estas se apliquen a la estabilidad en el empleo, reducción de jornadas, supresión de horas extraordinarias, etcétera, pero este no es el caso que nos presentan estos presupuestos, que simplemente tienden a liberar de aportaciones a los empresarios, dejando en manos de los trabajadores las políticas de solidaridad. Esta falta de compromiso de los presupuestos con la solidaridad es evidente en la lejanía de los mismos respecto de compromisos adquiridos con los sindicatos sobre el sistema de pensiones, especialmente en lo que se refiere a los complementos a mínimos y a pensiones de viudedad. Esta reducida solidaridad es notoria en el caso de las personas dependientes. La ausencia de una decidida contribución del Estado a un plan concertado que persiga reforzar la red pública de servicios sociales existente, de tal forma que al final de los próximos tres años de legislatura se alcancen los necesarios niveles de cobertura, justificaría por sí sola una enmienda a la totalidad, que es la que estamos presentando en este caso. Dentro de esta escasa sensibilidad por la solidaridad deben destacarse las políticas sobre inmigración, que alcanzan un nivel cosmético insuficiente, rayando en la desidia más clamorosa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, a estas dos secciones, más concretamente a la de Trabajo y Asuntos Sociales, mantenemos vivas diez enmiendas. La primera de ellas, la 1314, se justifica en los términos de su motivación por parte de nuestro grupo parlamentario, es decir si la transferencia del Instituto Nacional de Empleo, en cuanto a gestión, ha sido realizada a distintas comunidades autónomas en el ámbito del trabajo, ocupación y formación, creemos que no hay argumento jurídico que justifique una reserva presupuestaria por parte del INEM. Por otro lado, tampoco es de obligado cumplimiento sino, todo lo contrario, no resulta de aplicación el supuesto previsto en el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, con lo cual no entendemos lo que manifiesta el documento presupuestario elaborado por el Consejo de Ministros.

La segunda enmienda trata de resolver un entuerto jurídico y de gestión respecto del Fondo Social Europeo y las comunidades autónomas para el desarrollo de los programas transferidos. Resulta que las comunidades autónomas tiene que realizar determinadas actuaciones que posiblemente la normativa actual no permite justificar frente al propio INEM. Esta situación comporta que los gastos derivadas de las mismas se tengan que asumir en su totalidad por las comunidades autónomas. Por ello introducimos en nuestra enmienda un apartado para gastos adicionales de asistencia técnica, así lo denominamos, para solventar un problema que es simplemente técnico, que lo es de las comunidades autónomas respecto del INEM y, en definitiva, respecto de los fondos sociales europeos, es decir de la tutoría por parte de la Unión Europea sobre esos fondos. Es una enmienda para resolver, repito, un entuerto jurídico-técnico, no de mala relación sino de obligada mala relación administrativa entre las comunidades autónomas y el INEM.

La tercera de las enmiendas va dirigida al programa relativo al desarrollo de la economía social y del Fondo Social Europeo. Le dotamos de 13 millones de euros, que serían destinados a sociedades cooperativas, limitadas laborales y anónimas laborales, que —como saben todas SS.SS. y en primer lugar, seguro, el propio señor ministro, aquí presente— están registrando constantes incrementos que pueden ser moderados, así se pueden valorar, en cuanto a su constitución, pero paulatinos, es decir, constantes. Cada sociedad constituida supone la creación, como mínimo, de dos puestos directos de trabajo, algunas más, y este incremento de puestos de trabajo requiere la consiguiente equivalencia en las cifras presupuestarias, mientras que, por el contrario, la dotación prevista en el proyecto se mantiene invariable respecto al año 2001. No es que el ministerio no contemple esta realidad, que la contempla; lo que ocurre es que nosotros vemos que hay un crecimiento loable y que, en cambio, el gasto, la ayuda, se mantiene invariable en las cifras respecto del presente ejercicio para el próximo año 2002.

La siguiente enmienda se sitúa en el ámbito del favorecimiento de la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, que es algo en lo que pudimos trabajar, yo creo que muy eficazmente, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en la pasada legislatura. Avanzamos muchísimo en una línea absolutamente innovadora, pero necesitamos avanzar todavía más, como muchas veces ha puesto de manifiesto el propio ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Nosotros proponemos una dotación para estimular la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y, de manera mucho más concreta, la creación de plazas en guarderías infantiles. Se me podrá decir que el Gobierno está trabajando en esta línea, y es ver-

dad, pero también me aceptará el Gobierno que nunca es suficiente el gasto que se prevé porque muchas son las necesidades y cada vez más galopantes, si se me permite la expresión.

La enmienda 1318 es relativa al Instituto Nacional de Empleo y en ella proponemos incrementar una de sus partidas. Considerando la transferencia efectuada a determinadas comunidades autónomas de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de trabajo, ocupación y formación, el desarrollo de los planes de contratación temporal de trabajadores desempleados por parte de la Administración central no tiene ninguna razón de ser, puesto que habiéndose hecho efectiva la transferencia de las políticas activas a determinadas comunidades autónomas, es absolutamente contradictorio que el INEM se reserve un espacio de actuación que está ya transferido. Además, el propio ministro ha reconocido en muchas ocasiones que se lleva a cabo una buena gestión de esos recursos públicos por parte de las comunidades autónomas con competencias en esta materia.

La siguiente enmienda, señora presidenta, la 1319, trata de impulsar el desarrollo de un programa de fomento de los nuevos sectores emergentes, que es una de las recomendaciones de la llamada cumbre de Lisboa y que consta como acción prioritaria en los sucesivos planes nacionales de acción para el empleo. Nosotros incrementamos la partida para dar una respuesta satisfactoria no sólo a una recomendación, que lo es en sí misma, sino a su aceptación tácita por parte del Reino de España.

La enmienda 1320 prevé la territorialización de las transferencias corrientes que tiene previsto realizar el Instituto de la Mujer, puesto que, como saben todas SS.SS., el ministro incluido, la promoción de la mujer es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas. La enmienda 1321 va en esta misma dirección.

La enmienda 1322, relativa al Instituto de la Juventud, plantea una modificación respecto de los convenios. La redacción actual habla de convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias y nosotros entendemos que deben ser no sólo con esa federación, que está muy bien, sino que también debe poder efectuar convenios con otras asociaciones o federaciones de ámbitos territoriales menores, concretamente autonómicos. Se me dijo en la Comisión que eso corresponde a los gobiernos autonómicos, etcétera, pero no es cierto. Estas entidades están absolutamente reconocidas por el Ministerio de Administraciones Públicas, pongamos por caso, tienen una buena relación con la Federación Española de Municipios y Provincias, son interlocutores válidos con todos los ámbitos del Gobierno y resulta que aquí no lo son a los efectos que yo cito.

Finalmente, la enmienda 1323 trata de garantizar el mantenimiento de los servicios de interés social del tercer sector, hasta la fecha cubiertos por objetores.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista ha presentado sendas enmiendas de totalidad al presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la sección 60, que mi compañero José Antonio Griñán luego explicará. Quiero hacer una exposición de las razones de una enmienda que responde, en nuestra opinión, a que la política de empleo y de asuntos sociales del Gobierno es una política pobre, es una política sin ambiciones, una política rutinaria e injusta. El Gobierno ha descansado gran parte de sus políticas en esta materia en la fase expansiva del ciclo económico, pero creo que ha renunciado a transformar, a corregir y a mejorar lo que es la realidad social que está detrás de todo este gran capítulo que es el empleo y la política social. Todo su éxito, señor ministro, radica en las cifras del empleo, que nosotros no negamos, pero que en gran parte ustedes me reconocerán son consecuencia de un ciclo económico internacional que desde finales de 1994 hasta este año 2001 han proporcionado a nuestro país niveles de crecimiento económico en torno al 4 por ciento y que constituye la parte esencial de la mejora en las cifras del empleo de población activa, inclusive del balance de Seguridad Social, pero estos años de crecimiento, como les decía antes, no han sido aprovechados para transformar, mejorar y avanzar en lo que significa un mayor equilibrio social, una mayor calidad en el empleo y una menor desigualdad en nuestro país.

Para evitar que este sea un debate maniqueo entre opiniones más o menos optimistas o triunfalistas, como me ha parecido apreciar en la exposición que ha hecho el ministro, y una visión contradictoria, antagónica, excesivamente pesimista que pudiera corresponder a la oposición, me he permitido enfocar este debate, señorías —con la intención de sorprender a mi interlocutor del Partido Popular, señor Azpiroz, que me tiene ya muy oído, sobre todo en el debate de Comisión—, como un ejercicio de reflexión sobre la política del Gobierno en esta materia a la luz de su programa electoral, porque creo que es oportuno que al Gobierno se le examine en su política presupuestaria en función de lo que prometió a los españoles en marzo de 2000. Señorías, quiero recordarles que en este programa que esgrimo en mi mano izquierda para razonar mi crítica al presupuesto había tres grandes objetivos en la política del Partido Popular: primero, mejorar el funcionamiento de nuestro mercado laboral y la calidad del trabajo a través del diálogo social —la expresión era más y mejor empleo—; segundo, resolver los desequilibrios

laborales de España —e insistían mucho en los desequilibrios de género y en los territoriales— y, tercero, mejorar la distribución equitativa de la renta y de la riqueza. Pues bien, señorías, a la luz de este examen que ustedes tienen que hacer hoy, mañana y cuando tengan que comparecer a las próximas elecciones de nuevo, tengo que decirles que el Partido Popular en su programa y en su acción de Gobierno no está cumpliendo sus promesas electorales y que está literalmente fracasando en sus políticas de empleo y en sus políticas sociales. Les voy a señalar un decálogo en negro, que no es un decálogo catastrofista, señor ministro, pero usted tiene que aceptar que exista una visión crítica de lo que está pasando en la realidad.

En primer lugar, las anomalías en nuestro mercado laboral no se han corregido. La reforma de marzo de este año no ha mejorado la alta tasa de eventualidad: 32 por ciento de la población laboral, siete de cada diez jóvenes están contratados eventualmente; no crece el trabajo a tiempo parcial: sólo el 8 por ciento de nuestro mercado laboral; sigue altísima la siniestralidad laboral y sigue creciendo el subempleo, es decir, bajos salarios con empleo precario.

En segundo lugar, el diálogo social, base y piedra filosofal de la política del Gobierno, con éxitos en la primera legislatura, está fracasando en ésta. En lo que se refiere a la normativa laboral acabó con un fracaso rotundo y con un real decreto impuesto que rompió aquel diálogo social. En cuanto al diálogo sobre pensiones se alcanzó un acuerdo con los sindicatos, pero ha fracasado el diálogo social en cuanto a la negociación colectiva y las relaciones con los sindicatos van mal.

En tercer lugar, el gran desequilibrio del empleo, el que afecta a la tasa de empleo, en cuanto a la tasa de actividad de las mujeres, el ministro dice: hemos mejorado medio punto. Pero estamos en el 40 por ciento de tasa de actividad femenina. Hay que crecer 20 puntos para llegar al 60 que nos ha marcado la Unión Europea en el año 2010, y esto parece inalcanzable.

En cuarto lugar, el desequilibrio territorial. Éste, que preocupaba al Partido Popular hace dos años, hoy es mayor que el de hace dos años y el de hace cuatro porque es conocido que tenemos una tasa de pleno empleo en algunas provincias, Navarra, La Rioja, Baleares, casi Cataluña, etcétera, y 20 ó 22 por ciento de paro en otras comunidades.

En quinto lugar, el servicio público, que está paralizado y encallado en una reforma y en una reestructuración que nunca llegan. En sexto lugar, las políticas activas de empleo y el conjunto de la formación profesional de España necesita una urgente renovación y un esfuerzo económico complementario que no llega. En séptimo lugar, el gasto social desciende año tras año, porque en relación con nuestro PIB, señorías, tengo que señalar que las estadísticas de la Unión Europea están poniendo de manifiesto reiteradamente que estamos muy bajos de gasto social sobre la media de la Unión Europea, ya que somos el tercer país por abajo. Octavo, la política gerontológica para una población que envejece y que tiene más de 800.000 ancianos que necesitan una ayuda domiciliaria es, ninguna. Noveno, la inmigración que requiere un esfuerzo económico importante, de acuerdo con las comunidades autónomas, para hacer una política de integración que asegure nuestra convivencia futura, no recibe el esfuerzo necesario. Por último, el décimo punto de este decálogo en negro, la política de mujer, de juventud, de familia, es una política de humo, es una política de programas y de anuncios propagandísticos, pero no hay presupuesto detrás, no hay compromiso económico presupuestario.

¿Qué hace el presupuesto del año 2002 ante este panorama negativo, crítico con lo que el Gobierno del Partido Popular prometió hacer en marzo del año 2000 que no está haciendo? Respuesta, nada; respuesta, ninguna. Pura rutina. Seguir tumbados sobre la ola de un ciclo expansivo que se desea siga siendo expansivo, pero que no planifica un escenario de riesgo económico como están haciendo todos los países, inclusive los países de la Unión Europea. En la reunión del Ecofin de hace 15 días en Bruselas, se ha exigido que hagan una planificación de riesgo y España sigue, como dicen los mejicanos, nadando muertitos, sobre la ola, creyendo que la ola económica nos llevará y en esa rutina optimista seguir esperando que las políticas de empleo y las políticas sociales puedan seguir nutriéndose de un crecimiento que deseamos, pero que no podemos certificar como seguro.

Nuestras enmiendas, señorías, pretenden cinco grandes líneas de reforma. Primera, aumentar el gasto en políticas de empleo incrementando el presupuesto del INEM. Sigo reiterando que gastamos poco y mal en políticas activas de empleo. No hay una peseta del presupuesto del Estado, de pesetas contributivas, que venga a hacer una acción del Gobierno sobre la política de empleo porque todo lo que gastamos es fruto de cotizaciones. Segundo. Creemos que hay que favorecer el empleo y el empleo fijo, pero en los colectivos más desfavorecidos; hay que hacer una política de bonificación de cuotas discriminatoria hacia las mujeres, hacia los parados de larga duración, hacia los mayores de 40 años, porque no nos parece lógico seguir gastando un tercio de las políticas activas de empleo para dar a las empresas dinero y contratar fijo, cuando se ha demostrado que esa política no es una política efectiva. Hay que bonificar a las empresas que contraten fijos, sí, pero a los colectivos que más lo necesitan. Tercero, hay que incorporar nuevas ideas, nuevas propuestas a las políticas de empleo; hay que hacer más esfuerzo para el fomento de los emprendedores; hay que hacer más políticas activas para desarrollar un nicho de actividad económica y de empleo femenino, fundamentalmente con la ayuda domiciliaria. Urge, señor ministro, que regulemos la dependencia y gastemos en política social hacia los ancianos y hacia los hogares; hay que hacer

más empleo local; hay que fomentar las mejores prácticas; hay que reformar urgentemente el INEM y los servicios públicos de empleo y de formación profesional; hay que hacer una fuerte inversión en políticas sociales para la inmigración y para la lucha contra la exclusión; hay que dar un nuevo impulso a las políticas de igualdad de género en todos los ámbitos, familiar, laboral y social.

Señorías, termino. Ustedes no están cumpliendo su propio programa. Me parece lo más grave que se puede decir, porque ustedes prometieron más reequilibrio social, más calidad en el empleo, ustedes prometieron precisamente toda una serie de políticas que no se están reflejando en el Gobierno, y su compromiso con los ciudadanos es este y eso no se está produciendo, y mucho menos con una previsión económica que ojalá crezca al 2,7 o al 2,9 por ciento pero, ¿y si no crece? ¿Y si el impacto es más duro de lo que se cree? Y si a partir de enero del año que viene nos encontramos con que hay un efecto sobre el empleo eventual en España —no se olvide, hay tres millones largos de empleos eventuales muy sensibles a la crisis, que pueden ser rescindidos de una manera muy fácil desde el punto de vista laboral—, si nos encontramos con una población laboral que en vez de crear empleo decrece, si empiezan a descender los ingresos y empieza a aumentar el gasto social, ¿qué prevé este presupuesto para atender eso? Respuesta, nada. Yo quiero decirles, señorías, que si eso ocurre van a pisar muchos callos, y las políticas neoliberales que han servido durante varios años van a mostrar un profundo descontento social, y cuando eso ocurra —termino con eso— señorías, nos van a oír.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor Griñán, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, convendrán ustedes conmigo que la historia de la tramitación parlamentaria de estos presupuestos no va a pasar a la historia como algo edificante. Estos presupuestos han llegado aquí mal planteados, estos presupuestos se están debatiendo casi en la clandestinidad y se van a aprobar por una mayoría absoluta, que si ha sido obtenida legítimamente en las urnas no tiene sin embargo ningún derecho a empobrecer la vida parlamentaria hasta estos límites. **(Aplausos.)**

El paso por el Congreso de estos presupuestos, señorías, ha venido jalonado además por algunos disparates que no me resisto a comentarles. El primero y más sangrante: estos presupuestos llegan a esta Cámara en el mismo momento en que se está aprobando en el Congreso esa especie de monumento al pensamiento único que se llama Ley general de estabilidad presupuestaria, y resulta que en el mismo momento en que llegan estos presupuestos aquí y se aprueba esa ley, los presupuestos que se nos presentan contienen un déficit del Estado de más de 5 décimas del PIB, siendo así que nos dicen que la economía va a crecer el año que viene por encima de la tasa natural de crecimiento. ¿Cómo es posible esto? ¿Cómo es posible hacer una ley de esta manera? No hay mayor hipocresía que hacer una ley que saben que el primer año no la van a cumplir. ¿No será que con esta ley están practicando lo que siempre ha practicado la derecha en España? Hacer leyes para que las cumplan los demás. La ley del embudo. Sí que están ustedes exigiendo a las corporaciones locales y a las comunidades autónomas que lleguen al déficit cero en este ejercicio, cuando el Estado, creciendo el 2,9 —dicen— sin embargo va a arrojar un déficit de casi 6 décimas del PIB. Ese es un disparate que no es el único, porque luego nos encontramos con que cuando todavía estaba en Comisión la ley el señor vicepresidente del Gobierno desde China nos dice que probablemente las previsiones de crecimiento van a tener que rebajarse, y al día siguiente el señor Montoro, que está gastando casi el 50 por ciento de su tiempo en aclarar, en matizar o en apostillar lo que dice el vicepresidente Rato, nos dice que da lo mismo, porque aunque haya que modificar las previsiones de crecimiento no por eso se van a aumentar los impuestos, se va a reducir el gasto, y que sin embargo a pesar de todo se va a quedar todo en el déficit cero. Con esta afirmación Montoro ha venido a decirnos algo que ya ha ocurrido en el pasado más reciente y que va a seguir pasando en el futuro inmediato, y es que los presupuestos del Estado van a seguir utilizando el colchón financiero que les proporciona la Seguridad Social, dicho en otras palabras, que las rebajas fiscales en el IRPF y en las rentas de capital se van a seguir viendo compensadas con unos mayores ingresos de cotizaciones, algo que además entrañará una doble negligencia del Estado con respecto a la Seguridad Social, que es la que les quiero poner de manifiesto. Primera negligencia, este aumento, el aumento que se está produciendo de la presión contributiva de las cotizaciones sociales, no está repercutiendo en un aumento en paralelo de las prestaciones ni tampoco en una dotación equivalente del fondo de reserva. Segunda negligencia, que se está desatendiendo el futuro y el sistema de pensiones, por tanto se está retrasando hasta el infinito el cumplimiento de la primera de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que era ni más ni menos que la culminación de la separación de las fuentes financieras. Esta desatención que, como digo, ya ha ocurrido en el pasado, va a seguir ocurriendo en los presupuestos de 2002, porque el señor Montoro nos ha vuelto a decir que, aunque se va a retrasar, se va a volver a rebajar el IRPF en esta legislatura. La pregunta es, ¿quién va a compensar la reducción de ingresos que se va a producir por esa menor recaudación del IRPF?

Pues sencillamente un aumento correlativo de la presión contributiva de las cotizaciones sociales, es decir, el salario diferido de los trabajadores, y al mismo tiempo un aumento de la presión de los impuestos sobre el consumo, es decir, el salario efectivo de los trabajadores.

Así que nuestra enmienda a la totalidad a la sección 60 de los presupuestos de la Seguridad Social es, si se fijan ustedes, sobre todo una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, más que a los presupuestos de la Seguridad Social, porque lo que estamos censurando fundamentalmente es la actitud del Ministerio de Hacienda para con la Seguridad Social. También, qué duda cabe, hay algunos problemas en la Seguridad Social, en la estructura interna de los ingresos y gastos, que pondremos de manifiesto.

Para empezar, señorías, atiendan ustedes a esta paradoja. España es, dentro del concierto de la Unión Europea, el país donde más peso tienen las cotizaciones sociales en su estructura de ingresos no financieros, un 35 por ciento del total de los ingresos, mientras que la media de la Unión Europea es del 27 por ciento, y sin embargo España es el penúltimo país de la Unión Europea en gasto social, sólo por delante de Irlanda, pero detrás de Grecia y de Portugal. Esta paradoja que ocurre hoy no ha ocurrido siempre, esto ha venido ocurriendo en los últimos cinco años, y esta es, qué duda cabe, la consecuencia del cambio drástico que se ha producido en la fiscalidad en nuestro país en este último quinquenio, porque hace cinco años, sólo cinco años, los impuestos directos recaudaban en España más recursos de los que se obtenían por cotizaciones sociales, y sin embargo en los presupuestos que traemos para 2002 los ingresos por la imposición directa apenas van a llegar al 60 por ciento de los recursos por cotizaciones sociales. Como antes dije, las cotizaciones sociales están, por tanto, cubriendo, tapando los agujeros que se están provocando también en la fiscalidad general por esa liberalidad del Gobierno con las rentas de capital, con las rentas de los profesionales y con las rentas en general más altas de la sociedad española. A cambio de deprimir los impuestos progresivos estamos aumentando la presión contributiva de las cotizaciones sociales, y si este aumento de la presión contributiva de las todas cotizaciones sociales, que la OCDE ha estimado en términos generales en 7 puntos del PIB —contemplando, insisto, el conjunto de las cotizaciones sociales—, hubiera servido para un aumento correlativo y simultáneo del gasto contributivo en Seguridad Social, entonces podríamos entender y desde luego podríamos compartir esta misma política, pero es que no ha sido así, porque si analizamos ya los ingresos y los gastos estrictamente contributivos, por contingencias comunes de la Seguridad Social veremos que desde 1996 la presión contributiva de las cotizaciones sociales ha aumentado tres décimas del PIB y, sin embargo, desde ese mismo año los gastos contributivos de la Seguridad Social —pensiones, incapacidad temporal y maternidad—, según los datos de las liquidaciones presupuestarias, han perdido siete décimas de participación en el PIB. Hay aquí, por tanto, un punto —y estoy hablando de algo más de un billón de pesetas— de crecimiento de los ingresos contributivos que no se ha traducido en el gasto contributivo, ni en el fondo de reserva. Por tanto, la pregunta es muy simple: ¿Dónde ha ido a parar ese billón de pesetas? Podría pensarse en la posibilidad de que ese exceso de cotización sobre el gasto hubiera ido al fondo de reserva, porque eso habría demostrado una preocupación del Gobierno, no tanto por los pensionistas de hoy como por los pensionistas de mañana, pero no parece que sea así porque, según la información obtenida del Consejo de Ministros de hace 15 días, el fondo de reserva estará dotado al final de este ejercicio con 400.000 millones de pesetas. Por tanto, faltan 600.000 millones de pesetas. Según la Intervención General de la Administración del Estado entre 1999 y 2000 la Seguridad Social acumuló excedentes de 629.000 millones de pesetas. Si se cumplen las previsiones de este año tendremos otros 500.000 millones de pesetas más y, sin embargo, el fondo de reserva al final del ejercicio tendrá 400.000 millones. Faltan 600.000 millones. La Ley general de estabilidad presupuestaria, ésa que desde el primer año ya no se está cumpliendo, nos dice que los excedentes de la Seguridad Social deben ir prioritariamente al fondo de reserva. Debe haber algo más prioritario que el fondo de reserva al que han ido el 60 por ciento de los excedentes de la Seguridad Social. Estoy hablando de 3.606 millones de euros que no figuran en el fondo de reserva y que figuran en los balances de la Seguridad Social como excedentes de cotizaciones sobre el gasto; puede que estén, señorías, pendientes de cobro. Si es así, nos quedaremos más tranquilos si ustedes nos lo aclaran. Son recursos que efectivamente no se han cobrado. Y nos quedaremos más tranquilos, aunque no del todo, porque lo que sigue siendo inaceptable es que la Seguridad Social sirva de ese colchón financiero para la política fiscal del Estado porque, díganme ustedes cómo se justifica que, mientras los presupuestos de la Seguridad Social se cierran con superávit, se esté subiendo la presión contributiva de las cotizaciones sociales y que, sin embargo, mientras los presupuestos del Estado se están cerrando con déficit, se está bajando la presión fiscal de los ingresos del Estado. Eso no tiene ningún sentido. ¿No es cierto, entonces, que la rebaja de la imposición sobre la renta de la fiscalidad de las rentas de capital, de la fiscalidad de las plusvalías se está financiando con un aumento en paralelo de la presión contributiva de las clases trabajadoras, vía cotizaciones sociales y vía impuesto sobre el consumo? Por eso les decía que el problema de los presupuestos de la Seguridad Social está en los presupuestos del Estado y en la escasez de transferencias que se han producido como consecuencia de esas rebajas fiscales de los últimos años y de las que se verán en el futuro.

Entramos aquí en la segunda negligencia de la que le acusamos al Estado en relación con la Seguridad Social, que es la utilización del superávit para justificar el déficit del Estado. Esa justificación está retrasando el cumplimiento de la primera recomendación del Pacto de Toledo, que pedía que se produjera la separación definitiva de las fuentes financieras en el menor plazo posible. Pues bien, saben ustedes que quedan todavía por financiar, con cargo a la aportación del Estado y se está financiando con cotizaciones sociales, dejando a aun lado lo que se está financiando con cotizaciones por desempleo, un poco más de 600.000 millones de pesetas de complementos a mínimos. El Gobierno ha firmado recientemente con Comisiones Obreras y con la CEOE un pacto, con el que no estábamos de acuerdo porque nos parecía un plazo excesivamente largo, en el que prevén que se culminará la separación financiera de las fuentes en un plazo que no rebasará en ningún caso los 12 años. A nosotros nos parecía excesivo. Comisiones Obreras nos dijo en la Comisión del Pacto de Toledo que 12 años era el plazo final pero que no había que llegar necesariamente a ese plazo; sin embargo, para el Gobierno parece que es una fecha de llegada. Si ustedes se fijan en los presupuestos del año 2002, de los 55.000 millones de euros que quedan por financiar con aportaciones del Estado en complementos a mínimos, si los dividimos por 12, que es lo que queda de aquí al plazo máximo concedido, obtendremos 333 millones de euros que como mínimo debería haber sido la aportación del Estado el año que viene a la Seguridad Social. Sin embargo, no es así, la aportación del Estado para complementos a mínimos en el año 2002 es bastante inferior, es, si no me equivoco, de 208 millones de euros…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Griñán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** Ya termino, señora presidenta.

…lo que significa, señor ministro, que de seguir este ritmo de amortización de los complementos a mínimos, la separación efectiva de las fuentes financieras se va a producir en el año 2020, lo que contradice no solamente el acuerdo con el sindicato sino también la primera recomendación del Pacto de Toledo.

Termino, señora presidenta. Quedan algunos puntos más que me dejo en el tintero pero termino como empecé. El aumento de la presión contributiva de la Seguridad Social no ha ido ni a mejorar las prestaciones ni al fondo de reserva. Hay un dinero inexplicado por valor de 600.000 millones de pesetas que no está ni en un sitio ni en otro. En segundo lugar, las aportaciones del Estado han sido menores de las precisas y esto, señor ministro, nos está configurando un panorama negativo que nos impide aceptar estos presupuestos, los del Estado, por supuesto, porque son parasitarios de la Seguridad Social, y los de la Seguridad Social por su resignación y por su ocultismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

¿Grupos parlamentarios que quieran fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor Zapatero, nos alegramos de su presencia porque tal vez así nos podamos enterar de quién es el portavoz económico del Grupo Socialista. Yo no sé si el señor Sevilla lo hizo tan mal en el debate de totalidad, porque ahora hemos tenido la oportunidad gozosa de escuchar un debate de totalidad por parte del señor Griñán. Si nos lo aclaran quedaremos muy agradecidos.

Señor Jáuregui, agradezco el ejercicio de imaginación que se pretende y la filigrana dialéctica que se intenta, y le diré que a mí no me ha sorprendido, en todo caso me ha abrumado. Me alegro mucho de que ustedes lean el programa del Partido Popular, sin duda porque son conscientes de que es mejor que el suyo y piensan que el suyo no lo van a cumplir, de eso estamos convencidos **(Aplausos.)**, pero le diré que hay un viejo aforismo que dice: dame los hechos y te daré el derecho.

Acaba de explicar hace un rato en su intervención el señor ministro cuáles eran los datos relativos a la evolución del empleo a lo largo de este año y cuáles eran los datos relativos a la EPA del tercer trimestre. Yo no voy a repetirlos, me remito a ellos, pero son datos objetivos de crecimiento de empleo que en el conjunto del año se cifran en 277.000, siendo el dato más favorable de los últimos años y superando incluso el del año 2000, datos EPA, datos referidos hace un momento en esta Cámara por el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Ojalá se pueda continuar por esta senda.

Izquierda Unida nos echa en cara que los presupuestos no son creíbles. Lo increíble es que esto se repita con tanta insistencia y luego resulta que al final, al ver la ejecución de los presupuestos, la afirmación que se nos imputa sea falsa. Ustedes nos dicen que somos rutinarios, que planteamos unos presupuestos sin ambiciones, incluso injustos, para ser ya más concreto en la intervención literal del señor Jáuregui. Ustedes nos dicen más, nos dicen que somos incapaces de llegar a acuerdos sociales. Le recordaré, no por sorprenderle sino por refrescarle la memoria, que en la Comisión de 7 de noviembre del año 2000, usted aludió, una vez más, al triunfalismo gubernamental: yo diría que inclusive con la actividad cínica que el Gobierno mantiene respecto a no querer meter la mano, valga la expresión,

en el mercado laboral. Es decir, en el año 2000 se echaba en cara que el Gobierno no estaba siendo diligente ni ágil para regular una reforma laboral que precisaba nuestra sociedad para mejorar la economía y para mejorar la empleabilidad. Cuando nosotros, consecuencia de un real decreto legislativo, aprobamos la Ley 12/2001 reformadora del mercado laboral, para corregir los déficit y dar un impulso a la creación de empleo y, sobre todo, en los sectores menos favorecidos, nos encontramos con que ustedes nos dicen que esta es una reforma unilateral, que esta es una reforma quebrada del diálogo. Pues diálogo social lo ha habido. Lamentablemente aquí no cuajó en un resultado positivo, pero lo ha habido también en otras mesas. Lo ha habido en formación continua, lo ha habido en la mesa de siniestralidad, lo ha habido con suscripción de uno de los sindicatos mayoritarios, el más importante, en relación con el acuerdo de 9 de abril de mejora del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, en ese decálogo que ustedes nos plantean, partiendo de la triple premisa del programa electoral del Partido Popular de más y mejor empleo, de corregir desequilibrios de género y territoriales y de mejorar la redistribución de la renta, es patente, y el dato está ahí, que cada día hay más empleo. Ojalá podamos seguir en esta senda, pese a la incertidumbre o los factores exógenos a la política y a la economía española, como son los que están en este momento produciéndose en el mundo, pero está habiendo más empleo y en este caso más empleo para las mujeres y para los jóvenes.

¿Qué nos proponen ustedes como alternativa? Nos proponen una doble alternativa. Por una parte, como hicieran ya en su enmienda de totalidad con texto alternativo a la reforma laboral que todavía no han asumido, una reforma en la cual pretenden una reducción de las cotizaciones al 25,3 por ciento en los grupos de cotización 6, 7, 10 y 11. Y, por otra parte, algo que convendrá que nos expliquen, como es que dicen en una disposición adicional nueva, en la enmienda 1067, que sólo los contratos indefinidos concertados con mujeres para prestar servicios en profesiones o servicios de baja empleabilidad, desempleados mayores de 45 años y parados de larga duración, darán derecho a bonificación en la cuota empresarial de la Seguridad Social. ¿Dónde está, se pregunta este portavoz, en ese modelo alternativo de presunta creación de empleo y de redistribución de renta y corrección de desequilibrios, la imprescindible, para el criterio del Gobierno popular y el Partido Popular, bonificación a las mujeres que tienen menos de 45 años? ¿Dónde está la bonificación que tienen aquellos desempleados que se han encontrado de alta en el régimen especial agrario de la Seguridad Social? ¿Dónde están las bonificaciones para los desempleados inscritos durante medio año? ¿Dónde están las bonificaciones para los discapacitados? Sabemos que ustedes han partido de una premisa que no compartimos. La primera vez que nos dicen: aunque ustedes no bonifiquen nada, va continuar creciendo la contratación indefinida. Históricamente esto no ha sido así, y el señor Jáuregui lo sabe. De hecho, desde que se está bonificando, los ratios de incremento en la contratación indefinida están siendo palpables en nuestro mercado laboral. Pero es que, además, cuando tenemos los niveles de baja empleabilidad que tenemos todavía hoy, por mucho que los estamos mejorando, relativos a mujeres, a parados de larga duración o a minusválidos y discapacitados, el que no hagamos una política selectiva de reducción de cotizaciones, vía bonificación, nos parece que va abocado al fracaso y a la comisión de una injusticia, porque se van a encontrar como colectivos diferidos a la hora de contratación en nuestro mercado de trabajo. Por lo tanto, le estoy contestando con una política concreta y le estoy superponiendo un modelo, el suyo, que me parece criticable, porque justamente incurre en aquellos defectos del mercado laboral que usted denuncia como existentes hoy. Creo que con esto es suficiente, aunque podríamos profundizar, pero habida cuenta que yo no voy a gozar de tanto tiempo como del que han dispuesto mis compañeros del Grupo Socialista, lógicamente abreviaré. Sí me gustaría que algún día nos explicaran qué van a hacer con estos colectivos, qué van a hacer con las mujeres y qué van a hacer con los discapacitados.

Por lo que se refiere al señor Griñán, he de decirle que con carácter general hemos abordado, tanto ayer como en Comisión, las enmiendas que en concreto formulaban al sistema de la Seguridad Social, y en ese sentido hemos dado una respuesta. Hoy usted ha hecho un debate prácticamente de totalidad, como expuse al inicio de mi intervención, y simplemente he de decir lo que ha expuesto públicamente el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales hoy en la Cámara cuando ha dicho que efectivamente hay margen financiero dentro del presupuesto de la Seguridad Social para acometer desviaciones que se puedan eventualmente producir —aunque estimamos que el cálculo de cotización y recaudación, como el de este año, es también prudente— y también para el desarrollo del acuerdo de 9 de abril, que va a dar satisfacción a los compromisos suscritos entre Comisiones Obreras, la patronal y este Gobierno. Este Gobierno apuesta por una progresiva mejora de las pensiones mínimas, la de viudedad y la ampliación de la edad para los beneficiarios en las de orfandad, cosa que ha venido haciendo a lo largo de estos años y que está percibiéndose cada día más en unas pensiones mínimas. Nos habría gustado, cómo no, que ustedes nos las hubieran dejado en unos ratios mucho más elevados y que también nos hubieran dejado una Seguridad Social mucho más saneada y no con déficit, aunque afortunadamente esto ya también se ha corregido. Por tanto, esos debates no se van hurtar a la Cámara, esos debates vendrán, tendemos oportunidad de hablar del fondo de reserva, lo prevé ya el acuerdo de 9 de abril, al cual me referí en el día de ayer sin ir más lejos, y probablemen-

te debatamos también la nueva fórmula de jubilación flexible y gradual sobre una fórmula de proyecto de ley que creo que será de interés. Ustedes tampoco plantean nada sustancial, nada diferente, nada que no haya venido recogido en el acuerdo suscrito por el Gobierno y que, en no mucho tiempo, sin duda, se va a desarrollar, entre otras cosas porque también prevé plazos el propio acuerdo de 9 de abril.

Izquierda Unida en su enmienda a la totalidad a la sección 19 nos dice que las políticas activas de empleo no crecen. Pues crecen un 5,7 por ciento, crecen más que el IPC previsto o la inflación prevista, crecen más que el PIB, más que el crecimiento nominal de nuestra economía. Nos vuelven a hablar de reducción de jornada. Llevamos reiterando el argumento no sólo en el debate presupuestario del año anterior sino que a lo largo de todo el año ha habido oportunidad en este Pleno de debatir esta cuestión. Creemos que ahí deben actuar los agentes sociales y no por imperio de la ley, que eso no genera ni crea empleo.

Nos habla de deficientes tasas de cobertura de empleo. Pues no. Esta afirmación no es cierta, de la misma forma que no es cierta ni de recibo la línea nuclear que ha venido sobrevolando a lo largo de esta mañana aquí de que el Gobierno Popular baja la protección social. El Gobierno Popular no baja la protección social, la protección social crece. Lo que ocurre es que los crecimientos tan altos del PIB que se han venido produciendo estos años, hace que efectivamente el porcentaje haya podido bajar, y no es ajena a esta bajada la menor dotación y previsión financiera que ha habido que realizar para pagar políticas pasivas a los desempleados, porque afortunadamente han sido unos años de creación de empleo que ha hecho que esta demanda por parte de los desempleados sea inferior. De la misma forma que no es de recibo otro planteamiento que circula por la Cámara, cual es afirmar que todas las bondades del crecimiento del empleo, del crecimiento de la cotización de la Seguridad Social, del crecimiento de la riqueza del país se deben a la benévola bonanza, valga la redundancia, de un ciclo económico internacional. Me tendrán ustedes que explicar, si eso fuera así, por qué regla de tres España ha representado el 25 por ciento de la creación total del empleo que se ha producido en la Unión Europea a lo largo de estos años, porque el ratio del 25 por ciento es muy superior a lo que nuestro mercado de trabajo representa en el conjunto de la Unión y sería muy superior incluso aunque lo rectificáramos atendiendo a las tasas de desempleo de nuestro país. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Voy a concluir, señora presidenta, haciendo una breve mención a algunas de las intervenciones precedentes, ya que veo que no he de reiterar todas las políticas activas que ha planteado el Gobierno, que expuso en una interpelación reciente el ministro de Trabajo, y que desvirtúan alegaciones que hoy nos han repetido. No voy a entrar en eso que se dice de que el gasto por desempleado es menor, pues es mayor, se ha doblado en cinco años, y las cifras ya están ahí. De manera que vamos a dejar esa cuestión, como vamos a dejar la cuestión de la formación profesional —que ha sido objeto de debates autónomos y que tendremos oportunidad en el trámite del proyecto de ley de hacerlo también—, y me voy a centrar exclusivamente en algunas de las enmiendas parciales que han sido defendidas a lo largo del día de hoy.

Quisiera decir al Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) que dimos satisfacción suficiente a sus enmiendas parciales en la Comisión. En relación con la enmienda 1322, ha dicho que no era cierto lo que alegamos. Me remitiré al diario de la Comisión. Lo que dije, reitero y concluyo que es lo cierto y adecuado es que la pretensión de sustituir el convenio del INJUVE con la FEMP no tiene sentido, justamente por el carácter estatal del Instituto de la Juventud. Además, eso no es óbice —y así lo expuse en la Comisión— para que asociaciones y federaciones de menor entidad que la FEMP, de carácter local, puedan a su vez conveniar fórmulas con el INJUVE para ser patrocinadas.

Respecto a la enmienda número 1580 de Iniciativa per Catalunya, que nos hablaba de un proyecto de inversiones en relación con la siniestralidad laboral, quisiera decirle que no nos parece la fórmula de la inversión vía capítulo 6 la más correcta técnicamente; probablemente, vía capítulo 4 sería lo acertado. Además, hemos entendido que el FORCEM debe actuar en esta materia. Hay ya un plan, aunque hasta el momento no ha tenido la dotación correspondiente para que sea operativo, pero consideramos que, en todo caso, debe ser dentro del FORCEM y de forma progresiva para que los medios materiales y humanos se puedan adecuar a lo que plantean.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Azpiroz, le ruego que concluya.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Concluyo en un minuto, señora presidenta. Las dificultades de ser del partido que sustenta al Gobierno y los tiempos concedidos a otros nos hacen difícil dar satisfacción a todos.

Respecto a lo planteado por Eusko Alkartasuna, doy por reiterada la formulación que hice en el debate del presupuesto del pasado año. Su interpretación de que la Ley Orgánica reguladora del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Vasca dice exactamente lo que ellos interpretan es unilateral; nosotros lo ponemos en tela de juicio y en términos políticos nos parece que, a la vista de los últimos debates producidos en la Cámara de Vitoria, tampoco es una cuestión que sea de la preocupación del Gobierno vasco, al cual pertenece Eusko Alkartasuna. Creo recordar que el señor Ibarretxe, lehendakari del Gobierno vasco, vino a decir que ni las políticas activas ni siquiera la caja única eran el problema, de hecho. Si no son el problema, lo que no nos parece bien es que se pida el Estatuto y su superación. En todo caso, creemos que hacen una interpretación parcial que no compartimos.

Esquerra Republicana de Catalunya, en su enmienda 1617 estima que el Estatuto de Autonomía de Cataluña es conculcado por el INJUVE; pues nosotros no lo creemos. Que haya una competencia exclusiva de una comunidad autónoma no obsta en absoluto para que la Administración general del Estado, y en este caso el INJUVE, pueda y deba tener una competencia efectiva en lo que es el ámbito estatal y el ámbito internacional. Esto es lo que ocurre y, por tanto, en nada se viola el Estatuto de Autonomía de Cataluña, como entendemos que tampoco se viola el del País Vasco.

Por tanto, señora presidenta —y concluyo de verdad— nosotros apoyaremos decididamente el presupuesto del Gobierno y apoyaremos los pasos que siga dando este Gobierno en pos de nuestro mejor crecimiento, de la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de un mayor empleo, sin poner en tela de juicio las palabras del vicepresidente segundo del Gobierno efectuadas hace días en China en el sentido de que, si la situación, el marco macroeconómico internacional, cambia, nosotros tendremos la flexibilidad, los reflejos, la capacidad política y el protagonismo para traer un proyecto de ley. No se puede decir que esto es un absurdo; a nosotros nos parece que absurda es la política que no sabe estar a la altura de los tiempos y estamos convencidos de que la del Gobierno del Partido Popular lo está. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Vamos a iniciar la votación de las secciones que han sido debatidas a lo lago de la mañana del día de hoy.

Puesto que la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey; sección 02, Cortes Generales, sección 03; Tribunal de Cuentas; sección 04, Tribunal Constitucional; sección 05, Consejo de Estado, y sección 08, Consejo General del Poder Judicial, no tienen enmiendas, salvo que algún grupo desee la votación separada, sección a sección, desde la presidencia someteríamos a votación conjuntamente las secciones que he enunciado hace un momento, desde la 01 a la 08, sin contar las números 06 y 07.

Tiene la palabra el señor de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señora presidenta, pedimos votación separa de la sección 02, Cortes Generales.

La señora **PRESIDENTA:** ¿El resto se puede votar conjuntamente? **(Asentimiento.)**

Tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Pedimos votación separada de la sección 01.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Algún otro grupo? **(Pausa.)**

Votamos, en primer lugar, el dictamen de la Comisión correspondiente a la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 297; en contra, dos; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.

Votamos el texto del dictamen de la sección 02, Cortes Generales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 185; en contra, 111; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.

Votamos conjuntamente el texto del dictamen correspondiente a las secciones 03, Tribunal de Cuentas; 04, Tribunal Constitucional; 05, Consejo de Estado, y 08, Consejo General del Poder Judicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 301; en contra, ocho; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto de las secciones.

Enmiendas correspondientes a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la enmienda presentada por el señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 19; en contra, 275; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 132; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda presentada por el señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 14; en contra, 280; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas presentadas a la sección 12 por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 145; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas a esta sección por el Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 128; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Texto del dictamen de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 177; en contra, 132.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Enmiendas a la sección 15, Ministerio de Hacienda. En primer lugar, la presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 132; en contra, 162; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a esta misma sección.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Texto del dictamen de la sección 15, Ministerio de Hacienda.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 181; en contra, 128; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Enmiendas a la sección 31, gastos de diversos ministerios. Enmienda del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 129; en contra, 165; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del señor Núñez, también del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 127; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 123; en contra, 167; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen correspondiente a la sección 31, gastos de diversos ministerios.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 178; en contra, 132; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Al no tener enmiendas la sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea, votamos el texto del dictamen correspondiente a dicha sección.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 291; en contra, 16; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 34.
Iniciamos la votación de las enmiendas que afectan a entidades públicas empresariales. En primer lugar, las del señor Labordeta Subías.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 131; en contra, 165; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco PNV.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 162; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 130; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 722, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 136; en contra, 162; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 724, del Grupo Parlamentario Socialista, a las entidades públicas empresariales.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 127; en contra, 160; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a entidades públicas empresariales.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 125; en contra, 167; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Dentro de este bloque queda pendiente de votación una enmienda del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto, a sociedades mercantiles y estatales.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos conjuntamente el texto del dictamen correspondiente a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos, salvo que algún grupo pida votación separada de estos dictámenes. **(Pausa.)**
Votamos conjuntamente los cuatro bloques referidos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 180; en contra, 129; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados los referidos dictámenes.
Iniciamos la votación de las enmiendas y del texto del dictamen de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente. En primer lugar, votamos las enmiendas números 1177, 1183, 1192, 1199, 1204, 1205 y 1209, firmadas por el señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 121; en contra, 167; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 1211, del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 19; en contra, 278; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 131; en contra, 164; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura Laporta. En primer lugar, las números 1584 a 1586 y 1590 a 1592.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 144; en contra, 167.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 133; en contra, 167; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1831, 1837, 1838 y 1840, de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 124; en contra, 166; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 143; en contra, 167.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 1742, 1744 y 1745, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 122; en contra, 165; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1743, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Núñez a la sección 23.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 163; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 165; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 618, 619 y 620, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 131; en contra, 162; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 622 y 624, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 19; en contra, 165; abstenciones, 126.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 623 y 625, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 11; en contra, 165; abstenciones, 134.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 163; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 23.
En primer lugar, las números 394, 395, 402, 406, 410, 416, 417, 419, 423, 427, 430, 431, 434, 444 y 470.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 14; en contra, 278; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 415, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 14; en contra, 277; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a esta misma sección.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 1327 y 1329.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 140; en contra, 166; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la sección 23.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 136; en contra, 167; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 23. En primer lugar, las números 857 y 859.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 116; en contra, 165; abstenciones, 29.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 862.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 136; en contra, 162; abstenciones, trece.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 863.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 143; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas a la sección 23 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Votamos a continuación el texto del dictamen de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 178; en contra, 131; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y el texto del dictamen de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura Laporta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 131; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 20; en contra, 277; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 19; en contra, 278; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas mantenidas a esta sección por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, de la número 320 a la 323.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 20; en contra, 168; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 19.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la 1314.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 21; en contra, 275; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1315.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 134; en contra, 163; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1318.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 36; en contra, 162; abstenciones 111.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1322.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 34; en contra, 274; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas a esta sección del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 141; en contra, 164; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, de la número 781 a la 783. **(El señor Silva Sánchez pide la palabra.)**
Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Solicitamos dos votaciones separadas. De un lado, las enmiendas 785, 786 y 787, que podrían votarse en un solo grupo y que serían extraídas del resto y la primera, y por otra parte, la enmienda 777.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.
Votamos en primer lugar la enmienda número 777, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 143; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 781 a 783.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 133 ; en contra, 163; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 785 y 786.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 141; en contra, 166; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 787.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 144; en contra, 160; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas a la sección 19 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el dictamen de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 181; en contra, 127; abstenciones, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 19.
Iniciamos a continuación la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al Imserso.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 128; en contra, 165; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen correspondiente al Imserso.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 182; en contra, 128; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen del Imserso.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la sección 60, Seguridad Social. En primer lugar, enmienda 1842, de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, nueve; en contra, 287; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a esta misma sección.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 131; en contra, 162; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 60, Seguridad Social.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 130; en contra, 165; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la Sección 60, Seguridad Social.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 175; en contra, 131; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 60, Seguridad Social.
Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Sección 17

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, vamos a dar comienzo al debate de la sección 17, Fomento. En primer lugar, para la defensa de la sección, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el presupuesto consolidado del grupo Fomento, que engloba el Ministerio y sus organismos autónomos y las entidades públicas empresariales y sociedades estatales dependientes, sin incluir las provisiones y amortizaciones de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales, se eleva a 17.263 millones de euros, de los que 7.512 millones de euros corresponden al Ministerio de Fomento y a sus organismos autónomos, incluyendo los 2.894 millones de euros de aportaciones patrimoniales y transferencias de capital al resto del grupo, y 12.644 millones de euros al conjunto de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales. De estos recursos, 17.263 millones de euros, el propio Ministerio y sus organismos autónomos gestionan directamente el 26,8 por ciento, 4.619 millones de euros, mientras que las entidades públicas empresariales y las sociedades estatales gestionan el 73,2 restante, 12.644 millones de euros. Los 17.263 millones de euros de presupuesto total consolidado suponen un incremento del 12,8 por ciento respecto a la cifra homogénea del año 2001. 12,8 por ciento. La distribución de los recursos entre gastos corrientes e inversiones es de 10.639 millones de euros, el 61,6 por ciento, para inversiones y transferencias de capital, y 6.624 millones de euros, el 38,4 por ciento, para gastos corrientes y transferencias corrientes. Si se computaran como inversiones las transferencias de capital del Estado a RENFE para el mantenimiento de la estructura ferroviaria, 672 millones de euros, las operaciones de capital aumentarían hasta el 65,5 por ciento del presupuesto total. Las políticas de ferrocarril, 6.679 millones de euros, aeropuertos, 3.274 millones de euros, y carreteras, 3.090 millones de euros, tienen asignadas las tres cuartas partes de los recursos totales. Quiero destacar el esfuerzo en las políticas de creación de infraestructura aeroportuaria y portuaria, con crecimiento respecto del año pasado del 25,4 por ciento y del 20,7, respectivamente, por el incremento de las inversiones de AENA y de Puertos del Estado.

El 61,6 por ciento de los recursos totales, que se destina a operaciones de capital, inversiones y transferencias de capital externas, por un importe de 10.639 millones de euros, se distribuye así: políticas de ferrocarril, el 37,5 por ciento, con 3.989 millones de euros; carreteras, 27,2 por ciento, con 2.897 millones de euros; aeropuertos, 2.016 millones de euros, el 18,9 por ciento; Puertos, 719,7 millones de euros, el 6,8 por ciento; vivienda, 655 millones de euros, el 6,2 por ciento; y Correos, 244,8 millones de euros, el 2,3 por ciento. Quiero destacar la cifra de 10.639 millones de euros en operaciones de capital, que es un 16,4 por ciento superior a la homogénea en 2001. De este incremento en operaciones de capital, los aumentos más significativos corresponden en 2002 a aeropuertos, el 39,7, debido a las inversiones en AENA; a Puertos, el 27,7; Correos. el 21,6; y ferrocarril, el 15,8, derivado del incremento de las inversiones del GIF.

Si nos detenemos ahora en el presupuesto desagregado del propio Ministerio de Fomento y de sus organismos autónomos, sin incluir las transferencias internas, el presupuesto asciende a 7.512 millones de euros para el año 2002 frente a los 6.988 millones de euros de 2001, lo que supone para el Ministerio y sus organismos autónomos un incremento del 7,5 por ciento. De esta cifra, las operaciones de capital representan el 81 por ciento y los gastos corrientes el 19 por ciento. A su vez, dentro de ellas, los créditos de funcionamiento personal y compras aumentan el 0,9 por ciento respecto a 2001; aunque su peso es pequeño, que es el 4 por ciento del presupuesto total, reflejan un esfuerzo de austeridad y de ahorro notable. Las transferencias corrientes externas, por un importe de 1.127,3 millones de euros, aumentan en un 0,7 por ciento respecto a los créditos iniciales homogéneos de 2001. Son las aportaciones a RENFE, a FEVE, a Sasemar, a Correos y Telégrafos, además de los 152,8 millones de euros destinados a las subvenciones al transporte aéreo para los residentes en las islas Baleares, Canarias y Melilla, cifra igual que la reflejada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Las inversiones reales agregadas se elevan a 3.168 millones de euros, con un aumento del 6,3 respecto al importe homogéneo del ejercicio anterior. Dentro de las políticas del Ministerio, los créditos destinados a política de carreteras ascienden a 2.557 millones de euros y a ferrocarriles, 481 millones de euros, que son el 96 por ciento del total, con un incremento respecto del año anterior del 5,3 por ciento en carreteras y del 11,1 por ciento en ferrocarriles. Los créditos para transferencias de capital externas, que ascienden a 1.499,7 millones de euros, aumentan un 2,4 por ciento respecto a los del presupuesto inicial de 2001, siendo la partida de vivienda la más importante, 583,6 millones de euros, y las aportaciones de capital a RENFE y a Correos y Telégrafos, 672,8 y 85,3 millones de euros respectivamente. Los capítulos 8 y 9, operaciones financieras, ascienden a 1.416 millones de euros frente a los 1.126 del año 2000, un 25,7 por ciento más. Corresponden fundamentalmente al incremento de la aportación patrimonial, al GIF, 1.202 millones de euros, un 33 por ciento más que el año anterior, y 150 millones de euros a los préstamos a promotores de infraestructuras de carreteras. Es importante destacar que la transformación de Correos y Telégrafos en sociedad estatal ha permitido incrementar las aportaciones del Estado vía capítulo 8, en concepto de suscripción de la ampliación de capital, por 42,1 millones de euros en 2001 y 48,1 millones de euros en 2002.

Estos 7.512,4 millones de euros del presupuesto total consolidado del Ministerio y sus organismos autónomos se distribuyen en 17 programas. Si estos programas se agruparan por materias, las cinco políticas con mayor dotación representarían el 94,1 por ciento del presupuesto por este orden: ferrocarriles, con 3.165 millones de euros, el 42,1 por ciento; carreteras, 2.900,3 millones de euros, el 38,6; y vivienda, con 665,5 millones de euros, el 8,9 por ciento. Por sí solas concentran el 89,6 por ciento de los recursos del ejercicio 2002. En estas cifras se han incluido las aportaciones patrimoniales y préstamos a promotores de infraestructuras en sus correspondientes políticas. Con relación al presupuesto de 2001 esto supone un aumento del 12,4 en las políticas de ferrocarriles; del 5,6, en carreteras; del 4,4, en las comunicaciones postales y telegráficas y del 3,1 por ciento en las subvenciones y apoyo al transporte marítimo y aéreo. Por su parte, la dotación de la política de viviendas se mantiene en los niveles del año anterior con una ligera caída del 0,5 por ciento.

Pasamos a los presupuestos del subgrupo formado de entidades públicas empresariales y sociedades estatales. Con ocasión del debate de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, hace un año, tuve ocasión de presentar los cambios que se estaban produciendo en la distribución de competencias y recursos entre el Ministerio y sus organismos autónomos y las sociedades estatales y las entidades públicas empresariales. Pues bien, para continuar dando referencias de esta evolución, teniendo en cuenta sólo las operaciones de capital, el peso de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales —que se situaba hasta 1997 en el entorno del 30 por ciento, con oscilaciones coyunturales anuales— aumenta hasta el 52 por ciento en el presupuesto del 2000, el 60 por ciento en el de 2001 y el 62 por ciento en este presupuesto de 2002. En cuanto a las fuentes de financiación de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales del grupo Fomento, mientras que AENA y el grupo Puertos del Estado son financieramente autosuficientes respecto al Ministerio —subrayo que AENA y Puertos del Estado son financieramente autosuficientes respecto al Ministerio—, las entidades relativas a la política ferroviaria, el GIF, RENFE Y FEVE necesitan aportaciones muy elevadas del Ministerio, 2.375 millones de euros en el año 2001 y 2.675 millones de euros en el año 2002.

Así, el presupuesto de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales que dependen del Ministerio de Fomento, orgánica o funcionalmente, alcanza un total de 12.644 millones de euros, con un incremento del 9, 7 por ciento sobre la cifra del año anterior. De esta cifra, el 22,9 por ciento se financia con aportaciones del Ministerio y los restantes 9.750 millones de euros, el 77,1, fundamentalmente con recursos propios de estas entidades públicas y sociedades estatales y, en su caso, con endeudamiento. El peso de la participación de las entidades públicas empresariales en las operaciones del grupo Fomento, de más del 70 por ciento, se debe fundamentalmente a los recursos gestionados por AENA, 3.285,4 millones de euros, con un incremento del 25,7; RENFE, 3.230,2 millones de euros, un 8,8 por ciento más que el año anterior; el GIF, 2.780,4 millones de euros, un 17,1 por ciento más que en 2001; Correos y Telégrafos, 1.699 millones de euros, un 10,5 por ciento más; y Puertos del Estado, 1.075,6 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 20,7 por ciento respecto del año anterior. Si examinamos los gastos corrientes, los gastos corrientes de este subgrupo ascienden a 6.036 millones de euros, de los que el 94 por ciento corresponde a RENFE, AENA, Correos y Puertos del Estado. A inversiones se destinan 6.608 millones de euros, también y principalmente por RENFE, GIF, AENA, Correos y Puertos del Estado. En cuanto a los gastos totales de las entidades por políticas de actuación, la mayor parte, también en el caso de las sociedades estatales y entidades públicas, se destina a las políticas de ferrocarril, con 6.189 millones de euros, el 48,9 por ciento; a infraestructuras aeroportuarias y de transporte aéreo se destina el 26,2 por ciento, 3,307 millones de euros; a comunicaciones postales y telegráficas el 13,4 por ciento, 1.699 millones de euros y, por último, infraestructuras portuarias y transporte marítimo, 1.146 millones de euros.

Señoras y señores diputados, he presentado los presupuestos del grupo Fomento y su importante evolución de cara al año 2002, con relación a los ejercicios anteriores, tanto en su dimensión integrada en el grupo Fomento como en su versión desagregada en los dos grandes subgrupos que integran la actividad y la política del Ministerio. En conclusión, el presupuesto del grupo Fomento para el año 2002 supone un nuevo aval a la credibilidad financiera del Plan de infraestructuras de transporte 2000-2007, con horizonte presupuestario 2010. La inversión, incluidas las transferencias de capital para vivienda, de 10.639 millones de euros aumenta un 16,4 por ciento sobre la del año 2001, lo que supone mantener con creces los objetivos y la velocidad de crucero alcanzada en los presupuestos del año pasado para el Plan de infraestructuras y permite garantizar su cumplimiento, el cumplimiento de las actuaciones previstas en la legislatura o en el período 2000-2004, cifradas, en mi comparecencia parlamentaria del pasado año, en 43.300 millones de euros, 7,2 billones de pesetas. Este mayor esfuerzo inversor, en términos de porcentaje sobre el PIB, se está traduciendo en un salto cualitativo en el entorno del 1 por ciento del PIB. En la legislatura anterior, entre los ejercicios 1996 y 2000, fue el 1,09 por ciento del PIB en 1996; el 0,94, en 1997; el 1,09, en 1998; el 1,05, en 1999 y el 0,98, en el 2000. El 1,29 por

ciento del PIB en el año 2001 y el 1,54 por ciento del PIB en el año 2002.

Por todas estas razones, señoras y señores diputados, solicito a la Cámara la aprobación del proyecto de Presupuestos Generales para el año 2002 del grupo Fomento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidente.

Primero quisiera dar por defendidas todas las enmiendas del diputado señor Saura, que ha tenido que viajar urgentemente a Barcelona. Pido que se den por defendidas todas sus enmiendas.

Las enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesista a la sección 17, Ministerio de Fomento, pretenden actuar en políticas básicas como vivienda e infraestructuras de carreteras, ferroviaria y aérea. El precio de la vivienda en Aragón está siendo uno de los más graves problemas a los que se enfrenta la ciudadanía; el incremento del mismo en ciudades como Zaragoza tiene que tener una respuesta decidida, una actuación pública decidida y por este motivo reclamamos una inversión urgente de unos 12 millones de euros para actuaciones cofinanciadas con ayuntamientos y con el Gobierno de Aragón.

En materia de carreteras, hemos presentado diversas enmiendas que pretenden completar los ejes básicos para la ordenación territorial aragonesa de norte a sur y de este a oeste. Demandamos la inclusión de partidas para todo el tramo de la autovía mudéjar, del desdoblamiento de la N-II, Alfajarín-Fraga, el de la nacional 232 en sus tramos Mayén-Ciudad Rubielos y Zaragoza-Alcañiz, inversiones para el eje pirenaico y la autovía Pamplona-Huesca-Lleida. También pedimos apoyo al proyecto de plataforma logístico —lo hemos hecho en las enmiendas relativas a AENA— del aeropuerto de Zaragoza, con una enmienda de 40 millones de euros, porque entendemos que el Ministerio de Fomento debe comprometerse decididamente con este aeropuerto y con el proyecto de transformar este centro de transporte en el intercambiador más importante del cuadrante noreste peninsular. La llegada del AVE a Zaragoza tiene que servir para que esta ciudad se adapte al siglo XXI y aproveche las oportunidades que ofrece de transformación urbanística. Por eso las enmiendas 1097 y 1156, para que la estación intermodal y su entorno estén en las condiciones de calidad necesarias para el usuario cuando en diciembre del año 2002 esté en marcha el servicio de alta velocidad Madrid-Lleida. Tampoco olvidamos el ferrocarril convencional, dado que presentamos nuevas inversiones para mantenimiento de estaciones, electrificación y renovación de vías.

Quiero terminar haciendo un acto que no es muy normal en los diputados de la oposición: agradecer el señor ministro que se comprometió a realizar determinadas transformaciones en las inversiones ferroviarias en Aragón. Como aragoneses debemos agradecer que en este momento el proyecto de lanzadera Zaragoza-Huesca, con vía de ancho europeo, esté ya en marcha. No solamente venimos a quejarnos, sino que cuando hay que agradecer, también agradecemos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le he escuchado atentamente, aunque coincidirá usted conmigo en que el discurso sobre cifras globales del presupuesto del grupo Fomento, de su Ministerio, es difícil de digerir. Son muchas cifras, muchos conceptos; en lenguaje coloquial, diríamos que resulta complejo, por no decir aburrido.

Voy a hablar de algunas cuestiones en relación con las enmiendas que he presentado relativas a diversas infraestructuras viarias, ferroviarias, aeroportuarias o portuarias en Andalucía. En primer lugar, quiero decir que los objetivos de infraestructuras de este país están englobados en un plan director de infraestructuras que, en todo caso, será su plan director de infraestructuras, no el plan director de infraestructuras de esta Cámara, porque por aquí no ha pasado. El plan que usted tiene pintado en su libreta. El problema de los planes de infraestructuras quizá sea fundamentalmente su falta de credibilidad por su continuo incumplimiento. Primero por no pasar por los órganos que tiene que pasar y, segundo, porque las infraestructuras que le estoy reclamando no son de este cuatrienio sino que son infraestructuras que llevan décadas esperando y, por tanto, que las hemos visto dibujadas en diversos planes directores de infraestructuras con una sencilla operación que usted, si no como ministro como técnico sí sabe, que se llama reprogramar, donde uno continuamente tiene escrito el objetivo que tiene que construir, pero conforme los años pasan lo va reprogramando.

Las grandes infraestructuras viarias fundamentales sin culminar en Andalucía y que esperan desde hace décadas, que usted conoce —la terminación de la 340, la terminación de la autovía del Mediterráneo, la conexión de Granada con la costa, la conexión de Córdoba con Granada—, son obras que no son, como digo, necesarias en este momento sino esperadas desde hace décadas, y vemos que continuamos asignando algunos pequeños tramos, dinero para proyectos, sin ver un

final cierto. Usted convendrá conmigo, señor ministro, en que, cuando desde Andalucía o desde cualquier sitio se ve un plan que lógicamente, como son estos planes, terminan su remate en el año 2010 ó 2009 ó 2011, hemos de estar dotados de una cierta dosis de incredulidad, porque ese 2011 lo hemos visto pintado en 2001, y también en 1995. Son ya muchos los planes que reprograman y no vemos cumplimiento y ejecución certera. Además, es difícil el seguimiento de la ejecución con un sistema de organismos autónomos o de empresas públicas como el que hay ahora mismo, donde, si se puede conocer lo que se pretende, de difícil manera se puede conocer lo que se ha hecho, el grado de ejecución y cómo van las cosas.

A pesar de esa globalidad de crecimiento que usted nos dibuja, señor ministro, las cifras no son convincentes para el crecimiento de las que afectan a Andalucía, de estas infraestructuras que llevan décadas esperando, respecto a la mejora de nuestros aeropuertos, respecto a la mejora de los ferrocarriles, respecto a la mejora de los puertos. Señor ministro, usted sabe que el puerto de Algeciras, por decirle el más importante de Andalucía y quizá del sur de Europa, es un puerto que no tiene solucionado ni el aeropuerto, ni la autovía, ni el ferrocarril. ¿De qué manera se puede tener un gran puerto sin el resto de los cambios intermodales? Y, como digo, hay una gran cantidad de obras que vemos con cuentagotas, con fases que no culminan y que no se realizan. No nos convence y nos gustaría ver retratada la certeza de las necesidades que tiene Andalucía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, acaba usted de presentar —y son sus palabras— los presupuestos del grupo Fomento. Yo creo que más bien serán los del Ministerio de Fomento; quizá el subconsciente le traicione y piense que está gestionando una empresa, un holding, donde hay gerencias, donde hay todo tipo de subdivisiones que dificultan o intentan dificultar el seguimiento de unos presupuestos, aunque esa dificultad en Galicia no existe. Porque, por ejemplo, si hablamos de ferrocarril, es cierto que la Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias tiene una inversión prevista para el año 2002 de 461.000 millones de pesetas, pero en Galicia da igual, esa gerencia va a invertir cero pesetas que es igual a cero euros; aquí no hay problemas de redondeo. Eso después de haber hecho ustedes un real decreto en el que redefinían el concepto de alta velocidad acomodándolo a las necesidades del Partido Popular en Galicia, vendiendo como alta velocidad lo que usted sabe que en realidad es un tren convencional.

Con todo esto, ¿cuáles son las inversiones ferroviarias en Galicia? 15.000 millones dentro del Plan ferroviario en el convenio entre la Xunta, el Ministerio de Fomento y RENFE, Plan ferroviario aprobado por unanimidad del Parlamento gallego en el año 1995 y que ustedes ahora se niegan a ejecutar diciendo, como dijeron el otro día en la Comisión de Infraestructuras, que las elecciones del 21 de octubre ya lo habían aclarado —hablaremos de esto después—, y menos de 400 millones para la alta velocidad a Galicia. Y la preposición aquí es importante porque decir a Galicia quiere decir que las obras mayoritariamente se estarán haciendo fuera de Galicia. Todo esto a años luz de lo que son las necesidades reales de un país, las necesidades reales de Galicia, y a años luz de lo que fueron sus promesas. Le quiero recordar, por ejemplo, que su presidente, el señor Aznar, visitó en verano Monforte de Lemos, prometiendo un puerto seco, puerto seco que tampoco aparece en los Presupuestos Generales del Estado. Este puerto seco también estará afectado por el redondeo y le recuerdo que cero pesetas es igual a cero euros.

Hablando de infraestructuras viarias, aún no están acabadas las autovías —y aquí algo de culpa tendrán también otros partidos— que debían estar rematadas en diciembre del año 1995. Pues bien, en los presupuestos para el año 2002 aún hay partidas para acabar la autovía del Noroeste. Por no referirme a las ridículas inversiones previstas en otras infraestructuras viarias tan necesarias como la conexión entre Ourense y Lugo o Santiago y Lugo, en un caso 40 millones de pesetas (de pesetas, no de euros) y en el otro, 47. Podemos hablar también de los aeropuertos, de las escasísimas inversiones previstas en el proyecto de presupuestos para este año que quizás tengan algo que ver con que muchas compañías privadas estén dejando de utilizar como base de operaciones los aeropuertos gallegos. Debe ser que ellas son las primeras que se dan cuenta de esa falta de voluntad, de esa falta de compromiso del Gobierno con el transporte aéreo en Galicia. Ya sé que usted promete otras cosas, pero los presupuestos, las realidades, indican otras.

Nosotros intentamos solucionar esta situación. El Bloque Nacionalista Galego presenta muchas enmiendas a su ministerio, no a su grupo, y éstas no responden a iniciativas partidarias ni exclusivas del Bloque Nacionalista Galego, sino que me atrevería a decir que constituyen verdaderas demandas del conjunto de la sociedad gallega, voten por el partido que voten, al BNG o a otros partidos. Cuando hablamos de infraestructuras, si se les pregunta a los gallegos y a las gallegas que infraestructuras quieren tener, qué puertos, qué aeropuertos, qué carreteras, que transporte ferroviario, los consensos superan el marco de los partidos; constituyen verdaderos asuntos de Estado en una nación sin Estado como es Galicia y quizá sea por eso que incluso el Partido Popular vota a favor de reclamar estas infraestructuras en el Parlamento gallego o en muchos ayunta-

mientos. Por eso me dirijo ahora a los diputados gallegos del Partido Popular y les pido coherencia, les pido que voten aquí lo que votan también en Galicia, les pido que por una vez defiendan los intereses de los hombres y de las mujeres que los votaron y no se plieguen a la disciplina de partido.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich. ¿Respecto de las enmiendas que se relacionan de la señora Lasagabaster y del señor Puigcercós?

El señor **AYMERICH CANO:** Perdón, señor presidente, damos por defendidas las enmiendas de Esquerra Republicana de Catalunya y de Eusko Alkartasuna.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sea bienvenido. Nos ha hecho usted una exposición del presupuesto de Fomento —no voy a entrar en la disquisición semántica de grupo sí, grupo no— en la que, a juicio del Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso, ha sido usted repetitivo de otras intervenciones anteriores y, como consecuencia, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) también tiene que ser repetitivo, por desgracia, de otras intervenciones que anteriormente ha tenido en esta Cámara.

En temas que nos conciernen directamente, que conciernen a nuestra Comunidad Autónoma de Euskadi, cuyos intereses intentamos representar en esta Cámara, aparte de apuntes contables que se repiten presupuesto tras presupuesto, como esa Legua del Rey que desde el año 1999 está apuntada en los presupuestos, que debiera haber estado terminada en el año 2000 y que, según los presupuestos que se nos presentan, se lleva al 2005, si es que se cumplen las previsiones; o como ese aeropuerto de Foronda, que sigue repitiendo la cantidad apuntada y no realizada en el año 2001, que esperemos que haya suerte en el 2002 y se realice, aunque también puede ser que se siga la pauta de muchas obras que se distancian en el tiempo y sigan apuntándose como tantos de inversión dentro del País Vasco cuando se proclama a los cuatro vientos la bondad de los presupuestos. Esa bondad de los presupuestos en los que se dice que tanto van a invertir. En lo que se refiere a su departamento, hay que decir que RENFE invierte en la Comunidad Autónoma de Euskadi el 2,6 por ciento de su presupuesto; que Puertos, que es el puntero, invierte el 4,08; que FEVE invierte el cero por ciento de su presupuesto. No hablemos del GIF —al que hemos presentado y defendido esta mañana una enmienda, con poco éxito como se ha visto en las votaciones—, que destina a la Comunidad Autónoma de Euskadi el 1,35 por ciento de la cantidad que en este momento se invierte en infraestructuras de alta velocidad dentro del Estado español. Proyectos que debían ser prioritarios, puesto que así han sido definidos por las Comunidad Europeas, como el proyecto número 3 que se decidió en Hessen, el de la conexión de Europa hacia el sur, con sus dos ramales, ha sido desgajado y en este momento no tiene unas previsiones demasiado claras en el tiempo. Y no me refiero solamente a la Y vasca, que ni siquiera se ha encomendado al GIF, tal como manifestó el director general del GIF ante la Comisión de este Parlamento. Tan sólo se le han encomendado estudios y/o proyectos. Y cada vez que uno ve eso de y/o quiere decir sólo estudios.

Respecto a la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria, con un montante previsto en los presupuestos de 591 millones de euros hasta el horizonte del 2005, se prevén en estos presupuestos solamente 31 millones de euros. Luego lo estamos fiando no sé si *ad calendas graecas*, pero desde luego a tiempos muy tardíos para la necesidad que esa infraestructura tiene de vertebración del noroeste de la Península. Esa obra tan importante para nosotros de la Y vasca se junta a la inoperancia, dentro de la N-I, a la no ejecución de la variante de Miranda de Ebro, que tiene el raro privilegio de ser una población populosa atravesada por la N-I. Les recuerdo que es una carretera con más de 35.000 vehículos-día, de los cuales más del 30 por ciento son pesados, esto es, 14.000 camiones al día en horarios diurnos muy puntuales, donde, por cierto, dos de cada cinco camiones son portugueses. Estamos quejándonos constantemente —y somos reiterativos en esa petición de que se aceleren las conexiones vía Irún hacia Europa— para llevar ese tráfico creciente de mercancías desde el norte de Portugal y desde la meseta hacia Europa. La única solución que encontramos es la activación de ese ferrocarril de velocidad alta, tal como está presupuestado, que serviría para dar salida a mercancías, junto con el servicio de pasajeros.

Estamos tristemente como el año pasado, pero con 12 meses perdidos. No es extraño que reiteremos nuestras peticiones, aunque la maquinaria pesada de este Parlamento impele a que sean rechazadas todas nuestras enmiendas, a pesar de que entendemos que no tiene un color partidista, sino simplemente una defensa a ultranza de las necesidades territoriales. Hemos resumido nuestras enmiendas en nueve muy concretas, que sirven —decía en Comisión— para pulsar la sensibilidad de su departamento y del partido que apoya al Gobierno en temas que son de absoluta necesidad. Hay una enmienda para que se active la obra en la Legua del Rey, en el Condado de Treviño, obra que empieza en 1997 y que en el proyecto se designaron 18 meses. Evidentemente, hay enmiendas al ferrocarril, como no puede ser de otra forma. Por otra parte, las enmiendas son de poco contenido económico, simplemente para probar su sensibilidad. Usted conoce perfectamente el valle del Llodio,

valle en recesión por el cierre de las industrias siderúrgicas, un valle castigado en su estrechez por todas las vías de comunicación y las infraestructuras que soporta. Aparte del río Nervión, tiene el gasoducto, la carretera, la línea de ferrocarril y las conducciones de agua del pantano de Maroño. La única solución para eliminar la frontera que divide al pueblo en dos partes es el soterramiento del ferrocarril y lo único que pedimos es un estudio de dicho soterramiento. Pedimos que en ese mismo pueblo el parque de Lanuza, la antigua casa de los marqueses de Urquijo, que en este momento es propiedad del ayuntamiento, cuente con una ayuda económica para su reconversión para uso público. Pedimos un mayor esfuerzo en la supresión de pasos a nivel dentro de la Comunidad Autónoma de Euskadi, con un aumento de la cantidad y de las anualidades. Pedimos por enésima vez una ayuda económica para la Malzaga-Urbina, interconexión europea que está siendo afrontada exclusivamente por las diputaciones, en concreto por la Diputación de Guipúzcoa, cuando se trata de un paso obligado para ese tráfico que he comentado anteriormente que va desde Portugal hacia Europa. Pedimos que RENFE tenga una sensibilidad especial en relación con Herrera Martutene, esa trinchera que en este momento está invadida por edificaciones a ambos lados, con un peligro latente y sin una solución. Pedimos una actuación de RENFE en Legorreta, en donde los asentamientos humanos se han alejado de la estación de ferrocarril, debiendo buscar dicha estación a sus clientes trasladándose de lugar. Nada más que eso. Pedimos que por lo menos esas cero pesetas, ese cero patatero que aparece en la inversión de FEVE en el País Vasco, se solucione con una inversión en la estación de Balmaseda, que incluso impide el paso de ambulancias de una a otra parte de la vía. Esto es en definitiva lo que le pedimos, que es bastante poco. Y por último, ya que por lo visto usted es partidario de tender puentes, le pedimos que arregle el contencioso del puente de Ormaiztegi, un importante elemento arquitectónico de ingeniería civil que hay que conservar. Existen unos acuerdos verbales, le pedimos que los autentifique y que lleve a cabo la conservación de dicho patrimonio arquitectónico.

Esperamos que por una vez el partido que apoya al Gobierno sea proclive a aceptar alguna de nuestras enmiendas, las cuales creemos que son lógicas, aparte de que nuestras peticiones no se salen de las posibilidades presupuestarias. Y no voy a exponer nada más, puesto que nuestro punto de vista está suficientemente explicado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, las palabras no son nunca inocentes y nos indican siempre la línea de actuación que se sigue, en este caso la que está llevando a cabo un ministerio. Cuando el señor ministro nos ha presentado desde esta tribuna el presupuesto no del Ministerio de Fomento, sino del grupo Fomento, la sensación que esta diputada ha tenido al escucharle desde el escaño ha sido que se trataba de un presidente de una empresa privada que venía a presentarnos el presupuesto de gestión para el año siguiente, en donde se iban a generar una serie de beneficios económicos, pero, desde nuestro punto de vista, no el presupuesto del Ministerio de Fomento, que fundamentalmente lo que tiene que generar son infraestructuras para el beneficio social de la mayoría de la ciudadanía, unas infraestructuras importantísimas para el desarrollo económico y social de todo el Estado español y no unas infraestructuras que agraven los desequilibrios territoriales, que es lo que sucede con los presupuestos que año tras año el Ministerio de Fomento, el grupo Fomento, nos presenta a través de su ministro. Señorías, es algo altamente preocupante para los intereses generales de la mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas del Estado español.

Dice S.S. que ha habido incrementos importantes en las políticas de ferrocarril, en AENA, en Puertos del Estado y que habían bajado un poco los niveles en cuanto a la inversión en vivienda, con unos porcentajes relativamente escasos. Es cierto, señor ministro, que ha habido un aumento económico en las políticas de ferrocarril, por lo que vamos a empezar por ellas. Las inversiones del Ministerio de Fomento son precisamente en aquellas obras de infraestructura que se refieren al transporte de viajeros, lo que ustedes llaman las líneas de altas prestaciones. No vamos a decir que estamos totalmente en contra de las líneas de altas prestaciones, porque en ellas engloban ustedes tanto los trenes de alta velocidad como los de velocidad alta, sino que estamos en contra —de ahí que nuestro grupo presente enmiendas de devolución y determinadas enmiendas a este tipo de financiaciones— de que la mayor parte de la financiación, la mayor parte de la inversión, se la lleve este tipo de transporte cuando hay transporte ferroviario que necesita una mayor inversión. Ustedes han hecho un diseño —que nosotros no compartimos— del desarrollo de la red de ferrocarril en el que queda bastante mermada la inversión en las redes de ferrocarril convencional y, fundamentalmente, en cercanías.

Señoría, usted sabe tan bien como yo la importancia que tiene el transporte colectivo sobre todo en las grandes ciudades y lo que significa para los usuarios del ferrocarril, como medio de transporte normal, diario y cotidiano, que sufre grandes mermas. Año tras año, se siguen aplazando las grandes inversiones en cercanías en las grandes ciudades. Lo que se presupuesta de un año para otro no se cumple y, además, al año siguiente

casi se presupuesta la misma cuantía, con lo que las inversiones importantes se vuelven a aplazar un año más. En cuanto al diseño de la infraestructura del ferrocarril en el transporte de pasajeros, ustedes siguen incidiendo en aquellas zonas que ya tienen una buena infraestructura de ferrocarril, lo que les ha permitido mantener un desarrollo económico y social importante y, sin embargo, abandonan y dejan sin inversión prácticamente aquellas zonas en las que tendrían que incidir económicamente para que existiera ese equilibrio territorial, ese desarrollo equilibrado del territorio.

En el transporte de viajeros —ya sea en el de grandes prestaciones, en el convencional o en el de cercanías— han hecho un desarrollo que nosotros no compartimos, pero tienen abandonado el transporte de mercancías. Señor ministro, respecto al transporte de mercancías por ferrocarril, este Gobierno que demuestra ser tan europeísta y quiere ponerse a la altura de los países de la Unión Europea, debería aprender de ellos y aumentar las inversiones en infraestructura para intentar alcanzar en poco tiempo el porcentaje que los países de la Unión Europea destinan hoy al transporte de mercancías por ferrocarril. Con ello eliminarían dos graves problemas: en primer lugar, el transporte de mercancías peligrosas por carretera, con el consiguiente peligro para la ciudadanía que está asentada en sus inmediaciones y, en segundo término, harían descender los gases de efecto invernadero en los que el transporte tiene mucho que ver. Estarían haciendo una gestión mejor y estarían desarrollando el territorio de una manera más equilibrada y, desde su ministerio, estaría colaborando a mejorar las condiciones medioambientales de nuestro país. Esto no es lo que ustedes hacen con su presupuesto sino todo lo contrario, porque siguen incidiendo en el transporte por carretera, un transporte por carretera que tampoco hace de nuestro Estado un país desarrollado equilibradamente, y no inciden en aquellas zonas que necesitan una mayor inversión. Señoría, le voy a poner un ejemplo que a nosotros nos ha parecido importante y por el que durante todos los años hemos venido presentando enmiendas. Es cierto que quedan pocas infraestructuras de gran capacidad en carretera por desarrollar en nuestro país, pero queda una, la que se conoce como la autovía de la Plata. Es una autovía que no se ha abordado con seriedad y que se sigue sin reconocer que es necesaria, además afecta a una de las zonas menos desarrolladas económicamente de nuestro país, a una de las zonas que está sufriendo una mayor despoblación por falta de ese desarrollo económico. En los presupuestos del grupo de Fomento —como dice el señor ministro— no se da prioridad a esta autovía que permitiría que la parte oeste del Estado español empezara a tener esperanzas de un desarrollo económico y contribuiría a asentar su población y a darles unas expectativas de futuro. El compromiso con la plataforma cívica por la vía de la Plata que tiene este grupo parlamentario es el de proponer no solamente al Grupo Parlamentario Popular sino al ministro de Fomento un consenso. Es necesario que haya un consenso de esta Cámara y del ministerio para aprobar determinadas cuantías económicas que establezcan no solamente que se va a construir de una manera continuada toda la autovía, sino que se van a respetar los plazos que habría que consensuar también. Ese es el acuerdo que mi grupo parlamentario les ofrece. Señor ministro, nosotros no queremos que sean nuestras enmiendas las que figuren en los Presupuestos Generales del Estado, no queremos que sea lo que nosotros decimos, pero sí algo que nos permita tener la certeza absoluta de que esa autovía se va a llevar a la práctica en un plazo concreto y que no suceda, una vez más, lo que ocurre año tras año sin ninguna credibilidad.

En cuanto a carreteras, le diré que, cuando fue nombrado ministro de Fomento y vino a explicarnos las líneas de su gabinete en una comparecencia, nos hablaba del interés y de la prioridad que iba a tener para este ministerio la seguridad. Seguridad implica, sobre todo en carreteras, conservación y adecuación. Señor ministro, la cuantía económica que hay para conservación de carreteras es irrisoria si tenemos en cuenta el aumento de kilómetros de vías de alta capacidad y de carreteras en nuestro país que necesitan esa dotación. Tiene usted entre las manos un programa importante, que a nosotros nos parece muy interesante, que es la sustitución de los quitamiedos para evitar los accidentes graves que sufren los motoristas y los ciclistas cuando tienen la desgracia de tener un accidente, que se agrava por los quitamiedos que hoy existen. No hay consignación presupuestaria suficiente para que pueden realizar a medio plazo la sustitución de todos estos quitamiedos, así como la limpieza de los arcenes que da cierta seguridad para los usuarios de las carreteras de nuestro país.

Por último, el señor ministro anunció casi al tiempo que se presentaban los Presupuestos Generales del Estado un nuevo Plan de vivienda para el periodo 2002-2006 —si no recuerdo mal. En los presupuestos que nos ha presentado el Ministerio de Fomento siguen insistiendo en la misma forma de promoción de vivienda pública. Es un plan de vivienda fracasado que no ha cubierto las expectativas y no vamos a incidir en las críticas en estos momentos.

Señor ministro, al menos intenten hacer caso de alguna de las enmiendas que presenta Izquierda Unida. Nos podrán decir que no son útiles, que no sirven para solucionar los problemas, probablemente pueden tener ustedes razón, pero tenemos la absoluta certeza de que lo que ustedes nos presentan no es lo que sirve para solucionar los problemas. Lo nuestro estaría por demostrar, lo suyo ya se ha demostrado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señor presidente, señor ministro, nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas a su sección, agrupadas en tres bloques. El primero de ellos se refiere a temas de vivienda, y cuatro de sus enmiendas están dirigidas a la rehabilitación de barrios próximos a Barcelona, a la rehabilitación arquitectónica de algún monumento, como es el claustro de San Domènec, en Perelada (Girona), o a la remodelación del barrio San Cosme, que lleva muchos años necesitándola, porque es un barrio extenso que está en muy malas condiciones. Estas enmiendas no prosperaron en Comisión y sé que no van a prosperar ahora. Parece ser que estos programas están caducados —por decirlo de alguna manera— y las necesidades expresadas en estas enmiendas deberán moverse por otros caminos. Si hay que ir por otros caminos, iremos por ellos. Con ellas tratamos de que quede constancia de la necesidad de rehabilitación que tienen tanto el barrio de La Mina, de Barcelona —con el convenio entre el Estado y la comunidad autónoma—, como los barrios de Turó de la Peira, en Barcelona, el barrio Campoamor, en Sabadell, o el de Can Anglada, en Terrasa, que junto con el de San Cosme, son los recogidos en nuestras enmiendas; por una u otra vía llegaremos a buen fin.

Otro grupo de enmiendas se refiere a los proyectos de futuro. El señor secretario de Estado, don Benigno Blanco, el 10 de octubre, en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, nos decía que el ministerio tenía en marcha el cien por cien de los estudios informativos o proyectos de las obras en ejecución, porque no quería encontrarse sin cartera de proyectos, cosa que ha pasado durante los últimos años, fundamentalmente en Cataluña. En Cataluña casi no hay proyectos de gran inversión para realizar, en todo caso son proyectos de realización rápida o a plazo medio, que deben considerarse muy locales. En los últimos años hemos venido trabajando para que en el futuro tengamos una buena cartera de proyectos en todas las carreteras que sean de competencia del grupo Fomento en Cataluña. Esas carreteras son la N-II, terminada prácticamente desde la entrada a Cataluña por Aragón, falta el último tramo de la carretera de la zona de Igualada, Santa María del Camí y alrededores, que quedará resuelto. La N-II tiene problemas desde Barcelona hasta Fornell; toda la zona del Maresme en la que tendremos que trabajar en el futuro realizando proyectos. El tramo desde Tordera hacia Girona ya está en trámites, incluso se está trabajando en algunos tramos desde Girona hasta la frontera francesa y algún tramo intermedio que ya he especificado. Hay otras carreteras, como la 340, desde la provincia de Castellón hasta L'Hospitalet de l'Infant y desde Torredembarra hasta empalmar con la variante de Vallirana, en las que también debemos trabajar, porque son obras de futuro. Estamos convencidos de que en este momento las inversiones del grupo Fomento en Cataluña son altas y estamos verdaderamente satisfechos. A ello hay que añadir además las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente y el incremento del 23,77 por ciento en las inversiones totales que se hacen en Cataluña en este presupuesto respecto al presupuesto 2001, dígase lo que se diga. Si hay que hacer sumas hay que poner todos los sumandos y no dar datos parciales, como podría ser el de que en estos momentos en Cataluña, directamente, el Ministerio de Fomento en sí respecto del año pasado ha bajado algo, muy poco, porque precisamente el Ministerio de Fomento está trabajando fuertemente en Cataluña a través de todo su grupo. Por tanto nuestras enmiendas van dirigidas al futuro. Sabemos que durante cuatro o cinco años las inversiones en Cataluña serán de este calibre, muy altas, y tenemos que trabajar para que en un futuro podamos estar de acuerdo.

Como digo, teníamos una serie de enmiendas en este segundo grupo de carreteras que pretendían aumentar las cantidades que estaban destinadas en el proyecto, más que para iniciar las obras, para tenerlas a punto de licitación en el momento oportuno. Otro grupo va destinado a que se acaben proyectos licitados y adjudicados y otras se refieren a obras que todavía están en fase de estudio informativo. Pretendemos que este conjunto de enmiendas pase a formar parte de la cartera de proyectos que pueda tener el grupo Fomento o el ministerio directamente, para que en los momentos en que disminuya la inversión, porque se termine el tren de alta velocidad o porque otras inversiones fuertes en Cataluña puedan sufrir una disminucuión, no exista realmente tal baja, ya que todavía habrá muchas obras pendientes de realizar y los proyectos podrán estar preparados al efecto.

Después hay otra serie de enmienda en las que pedíamos unas obras más concretas. Voy a citar seis; sobre la séptima en estos momentos me falta concretar unos temas, que sé que hoy no prosperarán, pero, en todo caso, trabajaremos para presentar una enmienda en el Senado. De estas seis enmiendas a las que voy a aludir la 1290 se refiere a la travesía de Tárrega en la N-II; se hace toda la ampliación y se lleva la N-II del interior de la ciudad hacia el exterior. Esta travesía hay que arreglarla, es una de las obras que debe hacerse, no es de futuro, es de inmediatez y, por tanto, la incluimos como necesaria. La enmienda 1291 plantea una rotonda en la N-230, en Roselló. Se trata de una pequeña cantidad, pero es necesaria la rotonda en aquel punto. La enmienda 1295 se refiere a la travesía de La Jonquera y Can Quartos, en la N-II, que hay que dotar para poderla realizar. Es muy necesaria y no podemos esperar a que haya un proyecto de realización de una autovía que sustituya a la N-II por aquella zona. Los accesos desde la A-7 a la N-340, de L'Aldea, presentan una situación muy dificultosa, por lo que pedimos la

correspondiente dotación, así como para otras dos obras más, una de ellas una nueva salida a la A-7 en Amposta Sur y otra que corresponde a ferrocarriles, en Flaçà, para la que pedimos que se empiece a realizar el proyecto de un paso a nivel. Es un paso a nivel muy difícil. Me explicaron lo que pasaba en Flaçà y se me ocurrió ir allí aprovechando que estaba allí cerca, estuve un rato observando y comprobé que el paso a nivel se mantiene cerrado mucho tiempo. Estuvieron más de media hora pasando los trenes y hay un cruce de carreteras y calles dentro de la misma población. Sobre estas seis enmiendas que he citado, 1290, 1291, 1295, 1296, 1298 y 1299, hemos trabajado con el ministerio y quedarán pendientes en este momento o al albur de que consensuemos una transaccional que se nos ofrece, porque había una dificultad en cuanto a la baja en otro capítulo. Nosotros agradecemos la buena voluntad que hemos encontrado en el ministerio para poder solventar este problema, lo que según parece podremos hacer mediante unas enmiendas transaccionales que se nos va a ofrecer.

Lo más importante de todas nuestras enmiendas, aunque no prosperen, es que indican la inquietud que tenemos respecto a que en un futuro próximo tengamos una gran cartera de pedidos que resuelva toda la problemática en carreteras. En ferrocarriles más adelante tendremos algún problema en cuanto a conexiones, pero este todavía es un plan que hay que trazar, discutir y resolver, aun cuando ya se están realizando todos los estudios informativos para resolver la problemática que tenemos. Creo que quedan explicadas todas las enmiendas que nuestro grupo tiene planteadas a la sección 17, Fomento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, en la sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 aparecen consignados 7.871,46 millones de euros, que suponen un aumento del 6,5 por ciento respecto a lo presupuestado para el ejercicio de 2001. En un cuadro, en el librito correspondiente, se expone la distribución de los créditos por programas de esa sección, cuya numeración va del 431.A al 551.D, con promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a viviendas, hasta meteorología. Hay un incremento global respecto al año pasado de un 6,5 por ciento, referido a los diferentes programas del ministerio.

El secretario de Estado de Infraestructuras, en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras, el pasado 10 de octubre, para explicar los contenidos de los Presupuestos Generales del Estado en su ministerio, aseguró que la inversión global prevista para el ejercicio próximo es de 17.262,5 millones de euros, lo cual supondría un 12,8 por ciento de aumento de la inversión respecto de 2001. Desde nuestro punto de vista, de esta manera se infla la cifra hasta el doble de lo que realmente aparece en los créditos por programas de la sección 17. De esta cifra, señorías, se destina a gastos corrientes, es decir, a los anteriormente contraídos y a los fijos periódicos anuales, el 38,4 por ciento, mientras que se destina a operaciones de capital, es decir, a la inversión en obras nuevas o infraestructuras, el 61,6 por ciento del capital. Desde nuestro punto de vista, estas cantidades se apartan diametralmente de los resultados que arroja la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado al 31 de agosto pasado, en la que parece que el Estado ejecutó el 70,6 de lo presupuestado para operaciones corrientes, frente a una ejecución del 36 en las operaciones de capital. Señorías, nos extrañaría que en el ejercicio próximo se invirtiera esta tendencia dado que, atendiendo a la lógica, presumiblemente se ejecutarán fácilmente los gastos corrientes y se dejarán de ejecutar, como nos tiene acostumbrados el Gobierno del Partido Popular desde el año 1996, los correspondientes a inversiones en nuevas infraestructuras.

Por otra parte, en cuanto a que el presupuesto del ministerio sume en total 17.262,5 millones de euros, este diputado se niega a hablar de algo que no existe, el llamado grupo Fomento. La LOFAGE no definió el grupo Fomento. Es una nomenclatura que utiliza el señor ministro, libremente, que usted puede seguir utilizando en el ejercicio de su libertad individual, señor ministro, pero esa nomenclatura no está recogida en la ordenación de la estructura de la Administración general del Estado ni figura en los Presupuestos Generales del Estado. El grupo Fomento no existe. De esos 17.262,5 millones de euros que suma en total el presupuesto del ministerio, un 37,8 por ciento del total corresponde a inversión directa y un 62,1 por ciento a las entidades públicas empresariales del ministerio. Esa sí que es la terminología correcta. Señorías, de igual forma, del gasto total del ministerio el 26,5 por ciento corresponde a gastos de la estructura administrativa jerárquica integrada en el mismo, un 0,3 por ciento al gasto de los organismos autónomos y un 73,2 por ciento a las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles adscritas al grupo Fomento.

Señorías, nosotros creemos que tanto el secretario de Estado de Infraestructuras en la comparecencia en la pasada Comisión como en el día de hoy el señor ministro utilizan no solamente una terminología sino una estructura de gasto, una estructura inversora que no responde a la realidad y no responde a la realidad porque lógicamente en estos momentos existe un vacío normativo. Señor ministro, usted bien sabe que se comprometió, cuando por primera vez compareció ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, a que muy brevemente, y aquello era el 15 de junio de 2000,

presentaría ante la Cámara ni más ni menos que una ley de financiación de la obra pública por parte de la iniciativa privada. Esa ley tan deseada y ansiada por todos los poderes económicos de este país, por los grandes *lobbies* constructores aún no ha entrado en el Congreso de los Diputados, y estoy hablando del 15 de junio de 2000. Mientras no exista una ley, que nos gustará a nosotros o no, que normalice, que sistematice la coparticipación de la iniciativa privada en la ejecución de la obra pública, que sistematice la coparticipación de las entidades locales, de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales, de las comunidades autónomas a través de su Gobierno, no hay forma de llegarse a creer los contenidos de este proyecto de presupuestos inversor. Ese proyecto de ley que ha ido evolucionando en sus contenidos, que no ha entrado en la Cámara y que hoy se encuentra en el Consejo de Estado previsiblemente entrará en el Congreso de los Diputados y esperamos que lo apruebe el Gobierno antes de finalizar el año, señor ministro. Ese proyecto de ley traerá consigo una modificación de la estructura inversora del ministerio, porque no es solamente el método alemán, porque no es solamente el peaje en sombra; es que se van a producir concesiones en cascada para las adjudicaciones en la ejecución y disfrute de las futuras autopistas de peaje, de las infraestructuras portuarias, de las infraestructuras aeroportuarias y de todas las infraestructuras vinculadas al transporte.

Señor ministro, permanentemente hace referencia a un plan de infraestructuras —así se manifestó cuando compareció por primera vez en aquella célebre Comisión— para el septenio 2000-2007. Ese plan no ha entrado, señor ministro, no ha sido debatido, pero, es más, yo le invito, entiéndalo no como un reto sino como el ejercicio de la razonable oposición parlamentaria, a que usted sistematice las actuaciones del Ministerio de Fomento presentando ante las Cortes Generales cuatro proyectos de ley: un proyecto de ley de financiación de la obra pública, llámese de regímenes concesionales o con el nombre que venga; un plan director de infraestructuras vinculadas al transporte, como proyecto de ley, con un anexo como se hizo con el Plan Hidrológico Nacional; y, señor ministro, si le permiten escuchar la tercera iniciativa, el tercer proyecto —que no se lo permiten—, traiga una ley de financiación del transporte, que es una asignatura pendiente de la democracia española y traiga también una ley de financiación de las infraestructuras aeroportuarias.

El conjunto de las obras públicas que a lo largo del ejercicio que está terminando ha puesto en marcha el Gobierno español ha sumado 2,71 billones de pesetas entre los meses de enero y septiembre. Señoría, hoy anuncia la SEOPAN, que tanto influye en el Gobierno, que es un 2,16 por ciento menos que en el mismo período del pasado año. El Ministerio de Fomento, de ese conjunto, ha promovido casi un tercio, el 29,6 por ciento del total de las dotaciones públicas puestas en marcha en ese período de tiempo, y, dentro del Ministerio de Fomento, la Dirección General de Carreteras, un 28,17 por ciento menos que en el año pasado, mientras que la Dirección General de Ferrocarriles disminuyó un 20,91 por ciento con respecto al año pasado, datos hechos públicos hoy por la SEOPAN.

Creemos, señor ministro, que ustedes hacen una muy mala gestión. Se lo indicaré con datos, porque el rigor en el análisis de la vida parlamentaria no está reñido en absoluto con las buenas maneras y con la transcripción rigurosa en el «Diario de Sesiones» de los contenidos derivados del estudio. El superproyecto denominado red de alta capacidad del programa 513.D tenía una previsión presupuestaria para este ejercicio de 30.279,8 millones de pesetas. La ejecución en términos de obligaciones recogidas el mes de agosto pasado asciende a 12.096,7 millones de pesetas, es decir, señor ministro, el 39,94 por ciento. El superproyecto actuaciones en el medio urbano del programa 513.D tiene una previsión presupuestaria de 59.024.754.000 pesetas y la ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, al 6 de agosto pasado, asciende a siete mil quinientos y pico millones de pesetas, con un grado de ejecución de un 12,77 por ciento. Si me refiero por ejemplo al superproyecto de conservación ordinaria del programa 513.D, con una previsión presupuestaria recogida de 88.240 millones de pesetas, solamente se ha ejecutado, a día no digo de hoy sino de finales de agosto pasado, el 12,96 por ciento y el superproyecto cercanías del programa 513.A, con una previsión presupuestaria de 11.915.343.000 pesetas, tiene un grado de ejecución presupuestaria —insisto, a finales de agosto— de un 21,46, y así sucesivamente.

Es bueno, señor ministro, que compare los datos que desde el punto de vista de la oposición son datos rigurosos con los que le dan a leer aquí en esta tribuna las personas de su *staff* gubernamental. El corredor norte-noroeste, por ejemplo, con la inversión prevista para diciembre del año 2001 de 104,2 millones de euros, 17.337 millones de pesetas, con una inversión prevista para 2000 de 410,8 millones de euros, 68.888 millones de pesetas, en el ejercicio actual solamente se ha ejecutado en un 17,7 por ciento y el corredor de Andalucía un 21,67 por ciento —por razones de penuria de tiempo se lo digo rápidamente— y el corredor de Levante y del eje mediterráneo un 3,15 por ciento.

Señor ministro, usted bien sabe que es cierto que la estrella de la gestión de su ministerio es la ejecución de algo que viene desde el año 1993, que es el corredor de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa. Bien sabe que las propias declaraciones del presidente del GIF o del presidente de RENFE en su comparecencia del 10 de octubre pasado ante la Comisión de Infraestructuras ponen de manifiesto que existen todavía lagunas. No solamente no se tiene claro que a finales de 2002 se inaugurará el tramo Madrid-Lleida, sino que quedan por definir situaciones en estaciones como la

de Atocha, la de Sants, la de Calatayud y la aproximación al aeropuerto del Prat. Sabemos que la previsión es que los trenes estén a disponibilidad del ministerio en el 2003 y, desde luego, la conexión con la frontera francesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Segura, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, si es tan amable, muy brevemente.

¿Qué ocurre con las redes transeuropeas del transporte? Usted no ha hecho la más mínima referencia. España está integrada en las redes transeuropeas del transporte y ustedes no traen la más mínima referencia en los Presupuestos Generales del Estado ni en su intervención. En suma, señor ministro, a lo largo de las próximas sesiones en la Comisión de Infraestructuras le pondremos de manifiesto que ha terminado ya la etapa dulce para usted, la etapa de publicitar lo no ejecutable, porque no hay dinero, porque falta financiación comunitaria, porque faltará a partir del año 2006, porque no está regulada la participación de la iniciativa privada, porque la iniciativa privada no va a participar a toque de silbato del ministerio y porque además hay una incapacidad gestora de todo su *staff* gubernamental. Por estas razones el Grupo Parlamentario Socialista, analizando los datos de los dos últimos ejercicios, que son de su responsabilidad directa, llega a la conclusión de esa incapacidad gestora, de esa negligencia gubernamental y por eso pedimos la remisión del proyecto, de los contenidos, de las actuaciones inversoras en las distintas partidas presupuestarias de la sección 17 del Ministerio de Fomento de nuevo al Gobierno, que las vuelvan a analizar y que traigan una propuesta razonable que responda a un plan global de actuación de políticas de transporte para este país. Para usted no existen las zonas de actividades logísticas, no existe un planteamiento logístico en este país. Habiendo tomado un solo proyecto, usted no está haciendo una labor gubernamental completa que sirva a los intereses de la movilidad de los ciudadanos y de las mercancías de este país para hacer que sea un país más cohesionado. El corredor de la Plata, que está recogido en todas nuestras enmiendas a la sección global, constituye el símbolo de una actuación, de un compromiso político de este grupo parlamentario cara a cohesionar el Estado español y a impedir que existan crecimientos desproporcionados en una zona en perjuicio de otras que más lo necesitan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Segura.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, me toca hoy comparecer ante todos ustedes para defender en nombre del Grupo Popular los presupuestos presentados por el Gobierno a través de su ministro de Fomento. Estos presupuestos no pueden ser entendidos si no se encajan en el escenario presupuestario que estamos viviendo, que es un escenario de estabilidad, de continuidad en ese esfuerzo de administrar cada peseta de los contribuyentes de una forma más adecuada, y por tanto dentro de ese contexto quiero calificar estos presupuestos del grupo Fomento de rupturistas; y los califico así porque suponen un esfuerzo respecto al conjunto de secciones que componen el total de los Presupuestos Generales del Estado muy importante en cuanto a crecimiento de la inversión. Ya ha expuesto antes el ministro de Fomento lo que significan cuantitativamente. Por tanto me quedan muy pocos datos que añadir. Sin embargo, quiero decir que estos presupuestos no se entenderían bien si no tuviéramos una composición territorial del gasto y de las prioridades dentro de ese gasto. Las comunidades autónomas, con unos crecimientos inversores de más del 17,5 por ciento respecto al presupuesto del año 2001 —el crecimiento a nivel territorial también es muy importante—, salen beneficiadas. Quería hacer mención a una comunidad autónoma que sale bien favorecida, ya lo ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, que es Cataluña, pero le digo al señor Otxoa con todo cariño que el País Vasco también sale beneficiado con estos Presupuestos Generales del Estado. En concreto, la inversión a través de FEVE asciende a la cantidad nada desdeñable de 4.207 millones de euros. Mire los Presupuestos Generales del Estado y verá cómo lo que le estoy diciendo es una realidad absoluta. Tengo el número de la página de los Presupuestos Generales del Estado en mi escaño y se lo podría enseñar con más tranquilidad. Esa es la realidad. Creo que todas las comunidades, Andalucía, Aragón, salen muy beneficiadas con estos Presupuestos Generales del Estado.

No hace falta detenerse mucho en el grupo Fomento, que es una realidad, no jurídica pero sí fáctica. Yo creo que no llegaríamos a ningún lado si nos enzarzáramos en una discusión sobre si la LOFAGE consagra la existencia del grupo Fomento o no lo consagra. De hecho, el grupo Fomento está constituido — como todos ustedes saben y, mejor que nadie, los que lo han negado aquí— por el ministerio, por sus organismos autónomos y también por sus sociedades mercantiles y sus empresas. Por tanto, la suma de todas ellas conforma ese grupo Fomento, y la inversión en los Presupuestos Generales del Estado no sólo se realiza a través del capítulo 6 sino también, como deberían saber ustedes, a través del capítulo 7.

En aras a la brevedad —porque llevamos más de hora y media con esta sección — yo quisiera decir algunas cosas que me parecen importantes. El señor Sedó ha clasificado sus enmiendas en tres categorías

y respecto a las del último grupo, que son las enmiendas 1290, 1291, 1295, 1296, 1298 y 1299, vamos a estudiar la posibilidad de presentar una enmienda transaccional de aquí a que llegue la hora de la votación, dado que nos parece que todas tienen una finalidad estructural en el sentido de mejorar travesías urbanas. Yo creo que esto es importante, estamos en esa labor y si encontramos la pieza adecuada, presentaremos esa enmienda transaccional antes de la hora de la votación. Por tanto quiero agradecer la intervención del señor Sedó en el sentido de reconocer el esfuerzo inversor que se hace con Cataluña desde este ministerio y desde esta sección para el próximo ejercicio. También quiero agradecer la intervención del señor Labordeta y la del representante del Partido Andalucista. Ambos se darán cuenta de que unos presupuestos no pueden reflejar la voluntad de todas SS.SS. sino que tiene que ser la voluntad de un plan de Gobierno, y ése sólo hay uno. Es un plan de Gobierno que yo creo recoge de manera satisfactoria el volumen de inversión de todas las demandas de los grupos para este año.

Yo querría centrarme en un aspecto que algunos han considerado colateral, pero que para nuestro grupo es de decisiva importancia, que son los presupuestos que contiene esta sección referentes a vivienda. En este sentido, el conjunto de programas, tanto los que se dedican a la vivienda, arquitectura y urbanismo como los que lo hacen a los planes de vivienda, en concreto todo los referentes a subsidiación y a ayudas estatales directas a la entrada para la compra de la misma, y los planes de dotaciones básicas en Ceuta y Melilla hace que el presupuesto dedicado a la vivienda, en su conjunto, suba alrededor de un 3 por ciento. Hay que decir que si este presupuesto sólo crece en esta cuantía se debe básicamente a dos motivos de los que quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones». Uno es que el programa 742 tiene prevista la conclusión de sus actuaciones para este ejercicio 2001. Por tanto el crédito consignado para dicho programa en el año 2002 sólo va a atender a los gastos que se originen como consecuencia de liquidaciones finales de las obras, posibles desviaciones de precio, etcétera. Este programa 742 va a descender de 2.200 millones de pesetas en 2001 a 200 millones de pesetas en el año 2002. El concepto 759, que se refiere a la aluminosis, se ha venido desarrollando en los últimos diez años y también va a concluir en este ejercicio. La consignación en los presupuestos para el año 2002 va a financiar la conclusión puntual de estas dotaciones y desciende de 2.800 millones de pesetas en el año 2001, que es el último año de todo el programa, a 500 millones de pesetas en el año 2002. Estas son las consecuencias de ese incremento medio. Sin embargo, las partidas correspondientes estrictamente a los planes de vivienda antes citados, apartado de subsidiación, ayudas estatales directas a la entrada y actuaciones del plan de dotaciones básicas en Ceuta y Melilla, crecen desde los 87.147 millones del año 2001 a los 90.010 del año 2002 produciéndose en este apartado estricto del plan de vivienda un incremento del 3,3 por ciento. Dirán ustedes que por qué me extiendo tanto en este apartado, sencillamente por una razón, porque nuestro grupo da mucha importancia no solo a la realización de las infraestructuras y a una transformación de este país con las fuertes inversiones, tanto en ferrocarriles como en carreteras, aeropuertos o puertos, sino también en algo mucho más delicado y mucho más sensible y que tiene una clara vertiente social, que es la vivienda. Por ello he querido dejar claro y matizar todos estos conceptos.

Terminaré diciendo que estos presupuestos encajan perfectamente en el Plan de infraestructuras a que se refería el ministro en su primera comparecencia el 15 de julio del año 2000 y que tienen un esfuerzo inversor, no sólo del Ministerio de Fomento sino también sumando la inversión prevista por los agentes privados de 1,8 billones para el próximo ejercicio. Por tanto, son unos presupuestos cuantitativamente importantes y cualitativamente creo que ayudan a mejorar día a día y a perfeccionar nuestro sistema estructural de ferrocarriles, de puertos, de carreteras y de aeropuertos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López-Amor.

Concluido este debate corresponde a continuación el debate de la sección 20. Para la presentación del mismo tiene la palabra la señora ministra de Ciencia y Tecnología. Sección 20

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidente.

Señorías, comparezco ante ustedes para exponer los rasgos más importantes de los presupuestos para el año 2002 de la sección 20, correspondiente al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Todas SS.SS. son conscientes de la importancia que la ciencia y la tecnología tienen para España. Saben que hoy los países con mayor nivel de vida son precisamente los países que apuestan con más firmeza por tener un sistema moderno de I+D+I, adecuado a las necesidades de sus empresas y por una sociedad de la información plenamente desarrollada. Sus ciudadanos son conscientes de que invirtiendo en estos activos están apoyando, sin duda, la competitividad de sus empresas, pero a la vez apoyan la mejora de su sanidad, de su educación, de su alimentación, de sus infraestructuras, de su trabajo, de su seguridad y, en general, de su riqueza y de su bienestar. Por lo tanto, esta importancia del sistema de ciencia-tecnología-empresa y de la sociedad de la información, requieren de unas políticas decididas y adecuadas y, por lo tanto, de unas dotaciones presupuestarias y de un marco de incentivos acorde.

La evolución del gasto público en I+D+I, el establecimiento de un marco fiscal favorable y la propia creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología demues-

tran esta apuesta del Gobierno. Esta es la razón por la que en los últimos seis años se han multiplicado por más de tres los presupuestos destinados a la función 54, tras la congelación de los primeros años noventa. Ya en el año 1999 España ocupaba el cuarto puesto en cuanto al ritmo de incremento anual medio desde el año 1996 en el marco de la Unión Europea, ritmo que era ya entonces más del doble de la media europea. Estoy segura que el próximo mes, cuando veamos los datos relativos al año 2000, veremos confirmados algunos de los avances que ya sabemos que han sido significativos, aunque también sabemos que mucho es el camino aún por recorrer. Esta razón ha hecho que, de nuevo, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 se incrementen notablemente, tanto los gestionados directamente por el Ministerio de Ciencia y Tecnología como la totalidad de la función 54. A este importante esfuerzo financiero hay que añadirle un marco fiscal cada vez más favorecedor de la I+D+I y que habiendo sido reconocido ya en este año 2001 como el mejor de la OCDE, será mejorado para el año 2002.

Señorías, estos son los segundos presupuestos presentados de forma específica para este departamento y, como tales, responden al objetivo de consolidar la estrategia general diseñada al comienzo de esta legislatura para que la política de I+D+I de nuestro país sea un factor clave en la consecución de la convergencia real. Esta convergencia real con Europa hacia la que España está avanzando día a día, está directamente relacionada con el incremento de nuestra base tecnológica y con la competitividad de nuestras empresas. Ello requiere, hoy más que nunca, invertir en innovación ante una situación de desaceleración económica a la que España sabemos que ha llegado con mayor fortaleza y con mayor margen de maniobra que en otros momentos y que en otros países; por ello corresponde ahora aumentar el nivel de innovación. Aumentar este nivel es crucial para competir y poder aprovechar mejor las oportunidades ante la próxima recuperación. Las políticas científica, tecnológica, industrial, así como la política de telecomunicaciones y sociedad de la información responden a estos grandes objetivos.

Así pues, señorías, la clave es la mejora de la competitividad de todas nuestras empresas a través de la innovación, tanto tecnológica como en otros aspectos, como la comercialización, la gestión de recursos humanos o las relaciones con los clientes. Es importante el crecimiento de la base científica e industrial de España, el fortalecimiento de nuestro sistema de ciencia-tecnología-empresa, de forma que la actividad de nuestros investigadores responda a las demandas de los mercados, tanto de los tradicionales como de aquellos que hoy tienen un elevado potencial de crecimiento, como son la biotecnología o las energías renovables. Para ello, continuaremos, y así lo recogen los presupuestos, fomentando que nuestra industria y el conjunto de empresas incrementen su inversión en investigación, desarrollo e innovación, aumentando los recursos privados destinados a esta actividad, y que cuenten con unos recursos públicos adecuados, como los puestos a disposición de nuestras empresas a través de diversos programas, entre ellos el programa de fomento de la investigación técnica, el PROFIT, y del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI, que desde el año 2000 hasta hoy han permitido movilizar cerca de 400.000 millones de pesetas en inversiones y con un comprometido —excepción hecha de las dos últimas convocatorias— ya superior al 80 por ciento en términos presupuestarios.

También es básico continuar incrementando la cooperación entre los centros de investigación y las empresas, aumentando la capacidad de respuesta de las universidades y organismos públicos de investigación a las demandas de toda la sociedad. Mejorar la movilidad y los niveles de I+D+I privado, dando entrada a doctores y tecnólogos en las empresas, aspecto que estamos favoreciendo a través del programa Torres-Quevedo y apoyando la innovación en todas sus fases, poniendo especial énfasis en sus primeras etapas en la creación de empresas de base tecnológica que, como SS.SS. saben, cuenta ya con la iniciativa NEOTEC, que está teniendo una acogida muy significativa entre los parques tecnológicos, las principales universidades, centros científicos y escuelas de negocio, son líneas en las que el presupuesto para el año 2002 profundiza. Este apoyo a nivel nacional al sistema de ciencia-tecnología-empresa, lo estamos complementando con políticas de soporte a la internacionalización de nuestro sistema de innovación, políticas que nos permitan continuar reduciendo el peso de la importación de tecnología respecto del gasto medio empresarial en investigación y desarrollo. Por ejemplo, hace tres años, en el año 1998, la importación de tecnologías triplicaba el gasto en desarrollos propios. Al final del año 2000 y principios del año 2001, tanto a nivel de grandes empresas como en pequeñas y medianas, estamos ya en posiciones cercanas el equilibrio. Hay que continuar, y los presupuestos continúan, en esta dirección. Lo estamos completando, decía, con políticas como las desarrolladas bajo nuestra presidencia en el programa EUREKA, que nos han permitido convertirnos en uno de los países líderes de la cooperación europea en materia de innovación tecnológica, habiéndose aprobado durante la misma un total de 190 proyectos, situándola al máximo nivel alcanzado en la historia de EUREKA. Con políticas que, además, fortalecen nuestra presencia en el sistema científico y tecnológico iberoamericano y mediterráneo, como las llevadas a cabo en el marco del programa Iberoeka y que han permitido triplicar el número de programas llevados a cabo en los últimos cinco años e impulsar el papel del español como idioma tecnológico. Con políticas como las diseñadas por el Gobierno para apoyar nuestra presencia en grandes proyectos industriales en el ámbito europeo, como los que están

teniendo lugar en el sector espacial, aeronáutico o el más reciente de la construcción de ferrocarriles. Con políticas que faciliten la protección de nuestros desarrollos tecnológicos en el exterior y que hoy ya empiezan a recibir un apoyo de hasta un 60 por ciento de las inversiones realizadas para la promoción internacional de nuestra propiedad industrial e intelectual. Con políticas que permiten aumentar la presencia y los retornos de las empresas españolas en el próximo VI Programa marco de la Unión Europea, que contará con un presupuesto de 17.500 millones de euros. En este sentido, durante el semestre de presidencia española de la Unión Europea queremos que el VI Programa marco pueda ser aprobado y que lo sea luego con una importante participación española y en especial de nuestras pequeñas y medianas empresas, de forma que podamos incluso superar los buenos resultados logrados en el anterior programa que en algunos casos casi alcanzó el 7 por ciento de retorno.

Ya refiriéndonos a la política de telecomunicaciones, el Gobierno desea potenciar el desarrollo del mejor sistema de telecomunicaciones incidiendo, por un lado, en el impulso de las infraestructuras de banda ancha para la prestación de los servicios de la sociedad de la información, y también apoyando la I+D+I en el sector para la generación de nuevos servicios; al mismo tiempo, favoreciendo la adopción de las nuevas tecnologías de la información en las empresas, en especial las pequeñas y medianas, fortaleciendo la libre competencia en el sector e impulsando una formación adecuada del capital humano, apoyando la apuesta de las empresas por el comercio electrónico e impulsando sectores de demanda temprana, como la televisión digital.

Nuestra política de fomento de la sociedad de la información tiene como objetivo lograr su extensión a todos los ciudadanos a través del desarrollo de un marco de certidumbre, seguridad y confianza en los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico; el diseño de una Administración más cercana y preparada para atender las necesidades de los ciudadanos y empresas a través de Internet; el apoyo a la formación en nuevas tecnologías en nuestro sistema escolar, en la universidad, en las empresas y en las administraciones públicas; y el impulso de la creación de contenidos digitales.

¿Cómo quedan, pues, reflejados todos estos objetivos en los presupuestos del año 2002 del Ministerio de Ciencia y Tecnología? En primer lugar, señorías, quiero hablar del incremento que representa el total de los fondos gestionados por el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, que crecen un 7,49, lo que supone que el total de recursos asignados a este departamento ascenderá en el año 2002 a 3.701 millones de euros. Este notable incremento resulta especialmente importante con el objetivo de la integración de la tecnología, la empresa y la ciencia, así como el desarrollo de la sociedad de la información, y todo ello en el marco de una política general de la innovación, que ha de contar no sólo con un volumen de recursos adecuados sino que el porcentaje de recursos gestionados por parte del propio departamento ha de ser significativo. Esto es así, de modo que el ministerio gestiona más del 85 por ciento de los recursos de la función 54.

Si pasamos ya a hacer un análisis más concreto de la incidencia que tendrán estos presupuestos en los grandes objetivos y líneas estratégicas que he mencionado, quisiera destacar el hecho de que los recursos destinados a la política científica crecen un 9,28 por ciento, crecimiento que es superior al del conjunto de la función 54, un 7,6, y al crecimiento nominal previsto para nuestra economía, lo que pone de nuevo de manifiesto el carácter prioritario de esta política. También crecen de manera importante los fondos destinados a programas específicos de investigación científica, un 9,5 por ciento, incremento que alcanza el 16,1 por ciento con la incorporación de los fondos europeos gestionados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Este crecimiento es clave tanto cuantitativa como cualitativamente, porque una parte muy significativa del mismo está destinada a consolidar el crecimiento del capital humano investigador en nuestro país. Estos presupuestos no sólo van a incrementar el número de investigadores con más fondos para recursos humanos, que crecen un 20 por ciento, sino que van a dotarles además con mejores medios materiales y personal técnico de soporte adecuado.

En esta línea también quisiera destacar el incremento de los recursos dirigidos a los organismos públicos de investigación, un 9,49 por ciento. El objetivo y la finalidad de este esfuerzo es que estos centros sean claramente parte clave en el funcionamiento de nuestro sistema de ciencia, tecnología y empresa, y además para lograr esta meta deben contar con unas mayores dotaciones, más sólidas y aún más competitivas en el ámbito internacional, de capital humano; por esto destinarán más del 60 por ciento de sus presupuestos a gastos relacionados con este aspecto, y por esto además el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social mejora la transferencia de conocimientos y tecnologías entre el sector público y la sociedad, entre el sector público y el sector privado. Así, por un lado, facilita la movilidad del personal investigador entre los centros de investigación y de éstos con las empresas privadas, garantizando el derecho a la reserva de puesto de trabajo por un plazo de hasta cuatro años. Por otra parte, posibilita la firma de convenios de estos organismos, de estos centros de investigación con empresas, ampliando los supuestos en los cuales se puede participar, y quisiera destacar el hecho de que van a poder entrar en negocios de cesión, explotación y aportación de patentes, conocimientos científicos y en general de la propiedad industrial e intelectual.

La política tecnológica incrementa sus fondos en un 5,7 por ciento hasta alcanzar los 3.483 millones de

euros. A ellos habrá que añadir lo que es un mejor tratamiento fiscal, que está en la ley de medidas para este año 2002. Este incremento permite consolidar los instrumentos financieros destinados a fortalecer y modernizar nuestro tejido industrial y empresarial, fundamentalmente el PROFIT y los créditos del CDTI, que sólo entre los años 2000 y 2002 acumularán más de 250.000 millones de pesetas en préstamos en condiciones muy favorables, más de 40.000 millones en subvenciones de modo directo. Asimismo, se potencian las líneas correspondientes a estas finalidades con el Instituto de Crédito Oficial y se potencia la línea de refinanciamiento de garantías para proyectos de innovación tecnológica. Se garantiza también el desarrollo de las actuaciones realizadas en los ámbitos relativos a la promoción y difusión, por ejemplo, de la moda española, a la dotación adecuada de recursos para los parques científicos y tecnológicos de España, el fortalecimiento de infraestructuras científicas; se apoya el desarrollo del capital riesgo y aumentan los recursos destinados a la modernización de diversos sectores, entre ellos el naval, constituyendo asimismo una nueva apuesta por la dinamización tecnológica y la reindustrialización de zonas que necesitan mejorar y fortalecer su tejido productivo. Con estas actuaciones se vuelve a incrementar el efecto multiplicador de la inversión pública en la inversión privada, fomentando la participación de las empresas españolas en grandes proyectos internacionales.

Por otra parte, el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social introduce en el impuesto de sociedades, como les decía, nuevas ayudas a la inversión en I+D+I. En concreto, amplía hasta 15 años el plazo de compensación de bases imponibles negativas, introduce como concepto deducible la inversión en activos afectos de forma exclusiva a la investigación-desarrollo-innovación, complementando los que hasta ahora estaban vigentes, que eran referidos a los gastos, y amplía hasta los 500.000 euros —un 66 por ciento de incremento respecto al régimen actual— el límite máximo de la base deducible por adquisición de activos intangibles, destacando entre ellos los aspectos de patentes.

En cuanto a los recursos de las políticas de telecomunicaciones y sociedad de la información, quisiera destacar que además de la importante labor normativa para crear un marco seguro y estable que profundice en la liberalización de las telecomunicaciones e incentive la realización de inversiones para los operadores y un desarrollo ordenado de los nuevos servicios de la sociedad de la información —sea la ley de firma electrónica, complementando la ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico o el plan de nombres de dominios de Internet. Los recursos destinados a esta política y a estos objetivos tienen como finalidad fundamental el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España. Por esta razón, se han incrementado los recursos dirigidos a este fin en un 7,1 por ciento, superando así los 500 millones de euros, desde el punto de vista de los programas específicos del propio Ministerio de Ciencia y Tecnología, incremento además que viene motivado por el importante papel que va a llevar a cabo la entidad «Red.es» en estos próximos años. La importancia de los programas que va a gestionar, entre los que hay que destacar la universalización del acceso a Internet para todos los ciudadanos, de forma especial los de las zonas rurales, la difusión del uso de la televisión y la radio digitales, la utilización de Internet en las escuelas, el desarrollo de una red de puntos públicos de acceso a Internet o la digitalización de contenidos en español, han hecho que se presente con una multiplicación por ocho la dotación que tenía dicha entidad para el año 2001.

También me parece importante resaltar la continuidad de programas claves para la competitividad de nuestras empresas en estos ámbitos, el propio PROFIT, así como los programas Artepime o PISTA, que están dotados con 407, 17 y 7,5 millones de euros respectivamente, y la dotación de 7,2 millones destinados a programas de ciudades digitales, acción que tiene como objetivo la implantación y el desarrollo de una serie de servicios, como el comercio electrónico, la telemedicina o aplicaciones para colectivos con necesidades especiales, basados en redes de telecomunicaciones de alta velocidad Por tanto, señorías, estos presupuestos se ajustan perfectamente a las necesidades que el Gobierno y en especial este ministerio creen que deben cubrirse de cara a conseguir este incremento de nuestra base tecnológica, de la competitividad de nuestras empresas y del desarrollo de la sociedad de la información.

En resumen, creo que del análisis conjunto del contenido de los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 y de medidas en lo que corresponde a las políticas de I+D+I y de sociedad de la información podemos extraer las siguientes conclusiones: La apuesta del Gobierno español por la innovación tiene su reflejo en unos presupuestos en los que aumentan las dotaciones dirigidas a la investigación, el desarrollo y la innovación, dirigidas a la sociedad de la información y al crecimiento de los recursos asignados a este fin al propio Ministerio de Ciencia y Tecnología. Se continúa aumentando la flexibilidad, el dinamismo y las capacidades de actuación de los organismos públicos de investigación. Se consolida el crecimiento de las dotaciones para los recursos humanos, tanto en lo que afecta a los organismos públicos de investigación como a la formación de todos los ciudadanos en el uso de las nuevas tecnologías. Mejora el sistema financiero de la investigación, desarrollo e innovación. No sólo se destinan más recursos públicos al desarrollo tecnológico de España, sino que se mejora su diseño, con el objetivo de generar un efecto multiplicador que nos permita alcanzar los niveles de inversión privada de los países más avanzados, facilitando la cooperación pública y privada. Aumenta los recursos destinados a investigación científica, incrementando el esfuerzo inversor en proyectos de infraestructuras de investigación. Se da un nuevo impulso a la inversión en activos intangibles de las empresas mediante la introducción de un marco fiscal más adecuado. Se intensifica el esfuerzo en el fomento y desarrollo de la sociedad de la información y en su extensión a todos los sectores sociales. La nueva Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social introduce nuevas actuaciones relativas al fomento de la inversión en investigación, desarrollo e innovación, que garantizan que nuestro marco fiscal de apoyo a la innovación va a continuar siendo el mejor de toda la OCDE.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a dar por defendidas las enmiendas de la diputada Begoña Lasagabaster 1827 y 1828.

Señora ministra, las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista a la sección 20 pretenden actuar en el ámbito de las nuevas tecnologías, a las que usted se ha referido tanto, para evitar que territorios como Aragón puedan quedar al margen de este proceso.

Así, las enmiendas 1175 y 1176 pretenden, mediante una dotación adicional de seis millones de euros, crear un programa específico de integración en las nuevas tecnologías de comunicación por fibra óptica y mejorar la cobertura de las señales de medios de telecomunicación, dadas las graves deficiencias de cobertura que afectan a numerosas comarcas aragonesas.

Dado que nos encontramos en un periodo de recesión económica, con unos más que preocupantes datos sobre el paro, demandamos un plan de choque con nuevas inversiones, valoradas en 13 millones de euros, según se propone en las enmiendas 1172 y 1174. Las propuestas van dirigidas al apoyo de la creación de empleo, ayuda al colectivo de minusválidos, al fomento de empleo estable y a la creación de actividad. Igualmente, a inversiones de cooperativas y sociedades laborales, así como a incrementar las ayudas destinadas a fomento de empleo en este tipo de empresas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, supongo que es usted consciente de que la dotación para las altas tecnologías supone una nueva red de infraestructuras que va a permitir que los territorios den un salto. Es una especie de nueva revolución industrial, en este caso tecnológica, y no da igual tener la infraestructura antes que después. Señora ministra, cuide usted el dónde y el cuándo de las inversiones en España en energías renovables, en nuevas tecnologías, en investigación para que otra vez no se queden atrás unos territorios con respecto a otros.

Señora ministra, hoy le voy a hablar de una enmienda puntual que se refiere a la comarca del Marquesado, en Granada, una zona deprimida, cuya revolución industrial tuvo lugar el siglo pasado, una zona minera que en estos momentos, después del cierre de las minas, se encuentra en crisis, pero una zona óptima para apostar por un parque de energía renovable, eólica y solar, proyecto relevante que actualmente están estudiando algunas empresas y en el cual, señora ministra, estoy seguro de que su ministerio, a través del instrumento que considere oportuno, podrá participar junto con otras administraciones o con el sector privado.

Le insisto, señora ministra, en que cuide usted la territorialización de sus propuestas ministeriales y que se vigilen las inversiones que se están haciendo en las ciudades, ya sea en ciudades grandes, medianas o pequeñas o en áreas rurales. No sé hasta qué punto van a seguir secuencialmente el camino clásico y entonces nos vamos a encontrar otra vez con un mapa de desequilibrios territoriales importantes en base a los desequilibrios de dotación de infraestructuras de alta tecnología y de investigación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Brevemente, señor presidente.

Intervengo para defender las dos enmiendas que presenta el Bloque Nacionalista Galego a la sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado. La primera hace referencia a la investigación pesquera y con ella pretendemos que se aumenten los fondos previstos por el Gobierno en este capítulo, fondos que año tras año se revelan insuficientes para atender las necesidades de investigación en este campo, una investigación que, como sabe la señora ministra, es muy importante como soporte para el desarrollo del sector y decisiva a la hora de defender sus posiciones en los foros y organizaciones internacionales, en los que por ejemplo se dirimen las posibilidades de pesca para nuestras flotas. A pesar de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, la necesidad de investigar y en concreto la necesidad de incrementar las campañas de investigación pesquera en consonancia con lo que nos estamos jugando en los caladeros internacionales, en nuestra opinión sigue sin ser atendida convenientemente y por eso hemos presentado esta enmienda.

La segunda también pretende incrementar los fondos destinados por el Gobierno a la reindustrialización de la comarca de Ferrol por razones obvias. En primer lugar, porque esta zona geográfica, como saben SS.SS., sufrió un proceso de destrucción del tejido industrial más que apreciable. Y en segundo lugar, porque desde entonces, a pesar de los anuncios y promesas de sucesivos gobiernos, los planes de reindustrialización no avanzan en la medida de lo necesario, siendo básico para que varíe esa situación, entre otras cosas, dotar a los mismos de la financiación suficiente. Eso es lo que proponemos en la enmienda.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

A la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, mi grupo parlamentario solamente ha presentado una enmienda, la número 1849, cuyo antecedente es otra enmienda similar que presentamos el año pasado, en relación con la cual obtuvimos el beneplácito de la Cámara como consecuencia de la coordinación que mi grupo mantuvo tanto con la ministra, la señora Birulés, como con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fomentar y consolidar la idea de un proceso de I+D en que se tendiera un puente de auténtica política presupuestaria parlamentaria y ministerial no solamente con la cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores, sino vinculada al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Fruto de ello fue la consolidación del programa Iberopar, parlamentarios iberoamericanos, en el seno de una Comisión parlamentaria y con el apoyo del Congreso de los Diputados, del Senado y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, unas jornadas que tuvieron lugar dentro del marco de nuestra Comisión de Ciencia y Tecnología, y aquí quiero reconocer el mérito y el entusiasmo de su presidenta, doña Elena García-Alcañiz, diputada por el Grupo Parlamentario Popular, que supo identificar estos temas.

Usted sabe muy bien, señora ministra, que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria está muy agradecidos a su Ministerio, porque hemos visto reflejada en los presupuestos del Estado la sintonía que existe entre su ministerio y nuestro grupo sobre temas de investigación de alta cualificación, incluso con nuevas enmiendas que ya se han visto en la Comisión correspondiente al debatir el proyecto de ley de medidas de acompañamiento, relativas al Instituto de Astrofísica de Canarias, verdadera punta de lanza de la más alta tecnología en el campo de la astrofísica ostentando la señora Birulés la presidencia del patronato del Instituto de Astrofísica de Canarias. En esta sintonía o química de entendimiento, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha entendido también que la proyección iberoamericana —que es uno de los bastiones en el que hemos basado nuestra línea de cooperación con el Gobierno de España— tiene que verse arropada presupuestariamente —nosotros quisimos que fuera así— no a través del presupuesto de cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores ni de otras instancias, sino precisamente a través del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que se viera cuál era el grado de sintonía que había, dentro de este campo, con una política de investigación más desarrollo más innovación, I+D+I. Nuestra enmienda número 1849 viene a suplir una ausencia que existía en el proyecto de presupuestos con respecto a la sección 20, donde hemos querido que se dote a este programa que nosotros llamamos Iberopar con un presupuesto de 150.253,03 euros que era, más o menos, la cantidad que, expresada en pesetas, habíamos defendido aquí el año pasado para los presupuestos del vigente año 2001. Entendemos que en este momento tiene que existir esta sintonía, tanto por parte del Grupo Parlamentario Popular y de otros de la Cámara como por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que se pueda consolidar este interesantísimo proyecto, que ya tuvo unas jornadas muy brillantes de parlamentarios españoles e iberoamericanos comprometidos con un proyecto común de investigación, desarrollo y de punta de lanza en ciencia y tecnología. Este es el motivo de justificación de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha presentado la enmienda número 612 a la sección 20, que la doy por defendida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiazu.

¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida? **(Pausa.)**

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, mi grupo parlamentario no duda de su sinceridad al plantear en la intervención de su presentación la bondad de estos presupuestos, el aumento de las consignaciones presupuestarias a la hora de mejorar las condiciones de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, pero señora ministra, los datos desmienten sus buenas intenciones. Esos datos,

señora ministra, no solamente pasan por lo que pueda hacerse a partir de los presupuestos del año 2002, sino de lo que se ha hecho hasta ahora con los presupuestos del año 2001. Casi sería ociosa la intervención de esta parlamentaria, ya que nos podríamos remitir a la intervención realizada en el debate de presupuestos del año pasado, porque sus presupuestos siguen teniendo las mismas carencias. Señoría, ustedes, que dicen que aumentan la dotación y que tienen como prioridad conseguir que el desarrollo económico de nuestras empresas, su competitividad con el resto de las empresas europeas y del resto del mundo sea cada vez mayor y su independencia tecnológica cada vez menor, al final solamente destinan un 0,55 por cien del PIB a la investigación; además, de ese 0,55 por cien del PIB el 52,5 por cien, casi un 53 por cien, está destinado fundamentalmente a incentivar a las empresas privadas para esa investigación y fundamentalmente al desarrollo de la investigación en el campo militar. Por tanto, señora ministra, le quedan a usted muy pocos recursos económicos, no solamente para dedicarlos a la investigación, sino para poner en práctica los proyectos de desarrollo de la sociedad de la comunicación. Señora ministra, sus palabras se convierten en buenas intenciones, porque después no tienen un contenido presupuestario que permita hacer realidad todas esas buenas intenciones que usted ha planteado desde la tribuna.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de devolución no solamente porque los presupuestos son escasos, sino porque además ustedes donde realmente hacen hincapié es en la investigación militar, que a nosotros nos parece escandalosa,y en los incentivos fiscales que ustedes están planteando para las empresas privadas; no creemos que sean innecesarios, sino que nos parecen escandalosos por la poca rentabilidad social y de investigación que están obteniendo.

Señora ministra, no hay que olvidar la situación de los investigadores dependientes de los programas de investigación tanto del propio Ministerio de Ciencia y Tecnología como de la universidad. Sabemos las situaciones en las que están los programas, los retrasos que lleva su ministerio a la hora de aprobarlos y ponerlos en funcionamiento y, desde luego, la escasa dotación presupuestaria de los mismos. Ustedes decían al principio de esta legislatura que iban a hacer un programa para recuperar a los científicos que tienen algo valioso que aportar a la investigación. Con estos presupuestos ni van ustedes a mejorar la investigación ni van a poder cumplir con esos objetivos. Por tanto, no van a poder colocar a nuestra sociedad y a nuestras empresas en las condiciones de competitividad que ustedes pretenden.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo que hacer una intervención sobre un ministerio que es virtual —y su intervención hoy aquí lo ha demostrado—, es un ministerio no presencial, a veces inexistente, que ha generado desconfianza y desánimo de la comunidad científica. Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas que pretenden que se aumente el presupuesto en I+D, en el sector público fundamentalmente, que se mejore la investigación básica, que tengan un mayor peso los organismos públicos de investigación y que haya una apuesta sobre la creación de recursos humanos y de infraestructuras tanto en ese ámbito como en las universidades.

Estamos en contra de su presupuesto porque es escaso (recientemente ha salido el último estudio Eurostat que sitúa a España en los últimos lugares de la Unión Europea), es un presupuesto falaz, es tramposo. Les voy a poner un ejemplo, pasan ustedes al sector textil de Industria a I+D, lo computan ahí tranquilamente y así, obviamente, suben las cifras. Es un presupuesto asimétrico. Ustedes hacen un discurso exclusivamente de innovación, se olvidan de la ciencia básica y en este presupuesto más de una de cada dos pesetas va al sector privado, se olvidan de esa ciencia básica y, por tanto, es un presupuesto asimétrico. Por escasez, por ser tramposo, por ser asimétrico, porque retrocede la investigación básica, porque desaparece el programa promoción general del conocimiento, porque además el peso que tienen los organismos públicos de investigación es del 4,3 por ciento cuando el crecimiento del PIB nominal es del 5,9, tenemos que decir que retrocede de esa investigación básica. Me gustaría que usted se paseara alguna vez por los laboratorios, escuchara a los científicos y viera cuál es su situación. Porque ustedes entienden la ciencia como un escaparate, porque ustedes no entienden la ciencia como una prioridad, porque ustedes entienden la ciencia como una retórica, porque ustedes no entienden la ciencia como actuaciones, por todo ello se pueden explicar las declaraciones del señor presidente del Gobierno diciendo que este año va a haber 5.000 contratos. Gran noticia, gran titular, dan contratos a todos los becarios, porque ustedes suman todo lo que tienen que sumar para buscar ese salir en la foto.

A esa escasez, a esa asimetría, a esa falacia hay que añadir además una tremenda opacidad en sus presupuestos. El PROFIT es un cajón de sastre y, eso sí, han aumentado de una manera tremenda los gastos militares, el 16 por ciento, y además los computan ustedes como I+D. El año pasado dejábamos al señor Aznar subido en un tanque, según nos mostraba la revista *Nature*; hoy le podemos ver subido en un avión de combate, el Eurofighter, que desfiló surcando los cielos madrileños el 12 de octubre en un desfile. ¿Cómo va a ser I+D si, para un avión que ha estado en ese desfile,

ustedes han presupuestado 70.000 millones de pesetas para el año 2001 y presupuestan 80.000 millones de pesetas para el año 2002? Escasez, simetría, falacia, opacidad. Se engañan ustedes mismos y además el presupuesto, como sus actuaciones, es ciego a los avances de la ciencia. Si se plantea que se ha conseguido la secuenciación del genoma humano, nos apuntamos a ese carro: Fundación de proteómica y genómica; hasta el momento no está creada. De pronto decimos: Vamos a crear una fundación de ciencia y tecnología; creada hace dos semanas, con escasos recursos y con un tremendo solapamiento con la labor del ministerio. Si hay que apuntarse a un debate sobre los avances de la ciencia, decimos: Creamos un grupo o una comisión de ética; sin crear.

No apuestan por la política tecnológica. La política industrial es un absoluto desastre. La energía y la minería se las llevó el señor Rato al principio de la legislatura, ahora se nos va el textil. En reconversión y reindustrialización ustedes han consignado cantidades análogas a las del año pasado, es decir decrecen esas cantidades; eso sí, la calidad y la seguridad industrial decrecen un 50 por ciento en el programa. Menos industria, menos calidad, menos seguridad, una gran apuesta, como se puede ver en los indicadores de innovación, a los que usted se refiere muchísimo en su intervención olvidando como casi siempre la ciencia básica.

Podemos sumar la mala gestión, podemos sumar el desprecio a las comunidades autónomas, podemos sumar la ausencia de reequilibrio territorial en sus políticas y llegaremos a una conclusión: si ustedes pusieran un termómetro en su actuación, nos marcaría un cero, pero un cero absoluto, de los que se miden en grados Kelvin. Posiblemente el Grupo Popular salga aquí diciendo que no está mal, cero grados, ni frío ni calor, pero estos son grados Kelvin. No voy a hablarle de las perlas cultivadas de su ministerio: buques fantasmas que salen sin que se haya reunido la comisión que tiene que decir adónde van o recuperación de jóvenes de más de cincuenta años, cuando ustedes hacen la foto, en el programa Ramón y Cajal, diciendo que eso iba a ser así, etcétera.

Por todo eso, señora ministra, por la entropía que está generando en el sistema, por la confusión, por el desánimo, por su pésima gestión de este ministerio, presentamos nuestra enmienda a la totalidad. Esperamos sinceramente poder decir el año que viene alguna otra cosa desde esta tribuna.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Lissavetzky.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señor presidente.

Señora ministra, si le ha caído a usted una buena tormenta en la primera parte, la que viene no es menos grave. Me va a permitir que intervenga, en nombre del Grupo Socialista, para defender las enmiendas presentadas a la parte de sociedad de la información y política de telecomunicaciones.

Voy a empezar con una reflexión de carácter general, que ojalá no tuviera que hacerle: Ha vuelto usted a defraudar las expectativas que se generaron en toda la ciudadanía española cuando se creó este ministerio. Usted nos viene defraudando unas veces por acción y otras por omisión, pero siempre por los bandazos que viene dando en política, que no creo que ni siquiera la conviertan en una ministra virtual, sino en una ministra que hace política ficción, que es mucho más grave.

¿Sabe usted lo que supusieron los primeros presupuestos de su ministerio, en el ejercicio económico 2001, para la sociedad de la información y la política de telecomunicaciones? Un 4 por ciento menos que cuando esas materias las llevaba el Ministerio de Fomento. Al menos eso reflejan los documentos que ustedes aportan a esta Cámara y con los que mi grupo suele trabajar. La flaqueza de estos presupuestos, igual que la de los del año pasado, está demostrando dos cosas. En primer lugar demuestra la falta de peso político que tiene usted en el gabinete del señor Aznar. No puede usted hacerse fotos en enero, vendiendo programas como el Plan INFO XXI, y que en noviembre, diez meses después, nos desayunemos en los periódicos con una propuesta de usted misma, en la que nos dice que una de las acciones emblemáticas de ese plan, que es alfabetizar digitalmente a un millón de españoles, a lo que ustedes se comprometieron, no puede hacerse. No puede hacerse por una razón, señoría, porque usted pedía a las empresas que lo hicieran en tres meses y con 400 millones de pesetas. Eso es política ficción y eso es lo que usted viene haciendo. Están ustedes errando hasta en la propaganda y el marketing que hace su ministerio. En la página web de su ministerio —se lo dije al señor Tomé y él tuvo la honestidad de reconocerlo— colgaron ustedes —afortunadamente con el tirón de orejas del Grupo Parlamentario Socialista la retiraron— una información en la que decían que el presupuesto en sociedad de la información y telecomunicaciones para este ejercicio económico había crecido el 7,1 por ciento; la realidad es que ha bajado el 1,25 por ciento. Lo reconoció el señor Tomé —puede usted leer el «Diario de Sesiones» y el señor Moreno se lo puede confirmar— y ¿sabe usted la justificación que daba? Que este año el mayor esfuerzo del Ministerio de Ciencia y Tecnología se lo ha llevado la otra Secretaría de Estado, la de Ciencia —imagíneselo—, cuando esa función 54, como le ha dicho mi compañero, sólo carga en materia de defensa pero no en investigación y desarrollo.

Quizá el señor Tomé conociera los datos de Eurostat, que colocan a España en la cola de la unión europea en gastos de I+D, y desconociera —y eso es mucho más

grave— que se iba a quedar desierto ese plan de alfabetización digital. Señoría, hay una cosa que hoy usted tiene la obligación de reconocer; si no, que lo haga el Grupo Parlamentario Popular que le apoya. Ustedes hicieron ciencia ficción con el INFO XXI porque no planificaron indicadores, no planificaron plazos, no le dotaron de la financiación adecuada y por eso se encuentra usted con esos incumplimientos, que usted misma ha reconocido, en el plan de alfabetización digital, en el plan de Internet en las escuelas y en cada una de las 21 acciones emblemáticas.

¿Qué decirle —ya se lo dirán al ministro que tiene sentado a su siniestra— del portal de la Administración autonómica? Firman ustedes con los discapacitados y con la ONCE un convenio para que sea accesible, —y el portal no lo es— para los discapacitados. Señoría, no se puede hacer política ficción, no se puede hacer la política que usted está haciendo, porque también hace oídos sordos a las palabras de los operadores del sector de las telecomunicaciones.

Este verano, en El Escorial, el sector de las telecomunicaciones le reclamaba a usted una regulación más activa, le reclamaba más competencia. No le permitían a usted decir que la liberalización —que es el guión que se han aprendido en esos bancos— llegó aquí de la mano de ustedes, porque ustedes no han completado esa liberalización. Le voy a citar —para que las lea si no dispone de ellas— las palabras que decía la presidenta de una de esas operadoras en El Escorial, este verano. Literalmente decía: La liberalización de las telecomunicaciones en España es un proceso inacabado, que no hace posible una competencia sostenible. Y añadía algo muy importante, dirigiéndose directamente a su ministerio: Se necesita un marco regulatorio estable que permita el asentamiento de esa competencia, que se echa en falta.

Señoría, el sector de las telecomunicaciones está sometido a una difícil coyuntura internacional y usted, con sus bandazos en política, con su política llena de improvisaciones, de dudas y de cambio continuo de posición, está volviéndole loco. Sus decisiones políticas están, sin duda, plagadas de rectificaciones en un sentido y en otro, por ejemplo, en todo el proceso de liberalización de la telefonía móvil. ¿Qué pasa con las tasas, señoría? Unas veces van arriba, otras van abajo. ¿Cómo puede funcionar un mercado si no conoce un marco estable, si no puede programar, por lo menos, a tres, cuatro o cinco años? Facilite las condiciones adecuadas para que el mercado crezca, no le ponga más chinitas, que bastantes problemas tiene.

¿Acaso ha abordado usted de forma eficaz las medidas que iban a permitir la apertura del bucle local? Falso. Errática es esa política. ¿Tiene usted una política clara respecto al cable? Tampoco. ¿Qué ha pasado con esa inhibición que está usted manteniendo en todo lo que es el acceso a Internet como servicio universal en las escuelas, en los hospitales…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Pleguezuelos, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Voy terminando, señor presidente.

Señora ministra, después de dos años de Ministerio de Ciencia y Tecnología, yo habría querido decirle que se había hecho poco, pero que algo se había hecho. Lo único que le puedo decir es que el mundo feliz de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información que usted está describiéndonos continuamente no existe. Usted, para hacer política ficción, parece única para la propaganda y para el marketing, pero eso al final necesita frutos y el sector de las telecomunicaciones no los ve.

Señoría, con nuestras enmiendas, el Grupo Parlamentario Socialista pretende que tengamos, si no ese mundo feliz en el que usted parece querernos envolver con su política, al menos una senda real de apoyo a las telecomunicaciones y a la sociedad de la información. Termino, señor presidente. El informe de Telefónica —se lo dije al señor Moreno en la Comisión— *La sociedad de la información en España, perspectivas 2001-2005* deja muy claro que España está muy por debajo de la media en inversión per capita en tecnología de la información, de la comunicación y en acceso a Internet. Ese no es ese mundo feliz que usted, emulando a Aldous Huxley, nos describe, porque es falso. Haga usted política, coja peso en el gabinete del señor Aznar; si no, señora ministra, no tendrá credibilidad, como ya no la tiene para el sector de las telecomunicaciones ni para los usuarios de Internet ni para el conjunto de la sociedad española, a la cual ha defraudado usted con un ministerio por el que apostaron mucho.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, señorías, voy a fijar la posición de mi grupo sobre los presupuestos para el año 2002 que trae a esta Cámara el Ministerio de Ciencia y Tecnología. A nuestro juicio, son unos presupuestos absolutamente solidarios con la política general que ha marcado el Gobierno y con el objetivo racional del equilibrio presupuestario y del crecimiento económico; son unos presupuestos que cumplen con dos objetivos primordiales que tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Por un lado, impulsar y transformar la base científica e industrial modernizando el sistema de ciencia, tecnología y empresa, tan necesitado en nuestro país durante muchos años; por otro, desarrollar la sociedad de la

información en España y hacer llegar sus beneficios a todos los ciudadanos españoles.

Yo he oído atenta y detenidamente a todos y cada uno de los grupos que han presentado enmiendas para intentar mejorar este presupuesto y añadirle algo, y quiero agradecer desde el Grupo Popular el tono de los distintos intervinientes, el señor Labordeta, el señor Núñez, el señor Vázquez. Al señor Mardones quiero anunciarle que el Grupo Popular va a presentar una transaccional a la enmienda 1849 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, puntualizando que el programa Iberopar se desarrolla dentro de la Fundación Ciencia y Tecnología y Empresa, de I+D+I. Por esta razón hemos corregido el texto de la justificación de la enmienda para que la partida presupuestaria destinada a tal efecto vaya directamente a la fundación que lleva a cabo este programa. En definitiva, nosotros tenemos claro la importancia de nuestra presencia en Iberoamérica y las relaciones económicas, culturales y sociales que tenemos con el mundo iberoamericano y, por tanto, nos parece absolutamente razonable el presentar esta enmienda transaccional con el objeto de corregir y mejorar nuestra presencia.

También he oído al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista, que han presentado enmiendas a la totalidad, que dibujan un panorama de este ministerio absolutamente oscuro, un panorama de calamidad absoluta y bastante alejado de la realidad. Yo creo que es más una pataleta que otra cosa al ver que hay un ministerio que funciona.

Se ha citado aquí por el Grupo de Izquierda Unida la presencia que tienen los gastos militares en los presupuestos. Quiero corregirle y dejar claro que precisamente en los presupuestos de los últimos seis años, durante la gestión del Partido Popular, el gasto civil en I+D+I se ha duplicado. El dato que han dado no es correcto, no es el 39,33 sino el 31 por ciento, no son 248.000 millones en gasto de defensa sino 195.811 millones. La cifra está inflada en más de 52.000 millones de pesetas, con lo cual creo que ha habido algún tipo de error. Señoría, he oído en dos ocasiones que la investigación y el desarrollo en sistemas dentro de defensa está íntimamente ligado a la investigación civil. Hay muchos ejemplos. Los radares de los aviones civiles se desarrollan a través de esa innovación, también los sistemas de navegación de tren de alta velocidad y el sistema de detección de incendios, que tiene aplicaciones claramente civiles, se está haciendo con cargo a esos gastos. En definitiva, creo que es una crítica con poco fundamento.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lissavetzky y la señora Pleguezuelos han hablado de que este es un ministerio virtual, un ministerio no presencial, que no tiene existencia y que prácticamente no tiene peso político, ni en su parte de política científica, ni en su parte de la sociedad de la información. Quiero decirle, señoría, que este ministerio sí que tiene peso político; no tenía peso político el Ministerio de Ciencia y Tecnología que nunca existió en la época del Gobierno socialista. **(Aplausos.)** Ahí sí que no tenía peso, ahí sí que no se podía concentrar crítica ninguna en política científica y tecnológica porque ni siquiera había habido esa voluntad política de plasmar, de concentrar y de coordinar todos los esfuerzos y todos los recursos públicos en un Ministerio de Ciencia y Tecnología ampliamente demandado por el conjunto de los ciudadanos.

Señor Lissavetky, dice que en política científica no se hace una apuesta. ¿Qué tipo de apuesta se tiene que hacer? La política científica es absolutamente prioritaria para el Gobierno como lo demuestran las cifras, pues el ministerio asume un crecimiento de un 9,28 por ciento, con 860 millones; donde hay una mayor dotación presupuestaria para los organismos públicos, para las OPI, de un 9,49 por ciento, y donde hay un aumento presupuestario en materia de recursos humanos, donde el 20 por ciento de crecimiento va a permitir continuar aumentando el número de investigadores y de técnicos, en definitiva mejorar la calidad hasta llegar, porque esa cifra es real, en el próximo bienio, a la incorporación de más de 5.000 investigadores y técnicos de apoyo en el sistema español de ciencia, tecnología y empresa. Hay datos que no les gustan, no les gusta que en la época de su Gobierno no se les hubiera ocurrido la idea de crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología y de plasmar las bases para que, de una vez por todas, recortemos esas grandes diferencias y esos grandes déficit históricos que ha tenido nuestro país con respecto a nuestros socios europeos y a los países más desarrollados del mundo.

La señora Pleguezuelos, como siempre que hay intervenciones en torno al Ministerio de Ciencia y Tecnología, utiliza términos que están fuera de la lógica, con todos mis respetos, señoría. He intentado apuntar todos los tipos de calificativos dirigidos al Ministerio de Ciencia y Tecnología y no hay ninguno que sea mínimamente positivo. Creo que hay muchísimos sectores implicados que están reconociendo día a día la labor de la ministra de Ciencia y Tecnología y la labor del Gobierno. No pasa nada porque la oposición reconozca de vez en cuando los méritos y objetivos del Gobierno, que creo que se están cumpliendo ampliamente. No hay política de bandazos, señora Pleguezuelos, no hay política ficción, no hay falta de peso político y, por favor, no nos diga que nosotros, que la política del Gobierno les está volviendo locos. **(La señora Pleguezuelos Aguilar: Al sector.)** ¡Ah!, al sector. Loco se vuelve cada uno en función de lo que va diciendo y de lo que interpreta.

Usted ha hablado de las liberalizaciones y dice que no las hemos completado. Yo le doy datos, pero se los tengo que recordar. En telefonía móvil, que son datos de interés en la evolución I+D+I de la sociedad de la información para el conjunto de nuestro país, como consecuencia de proceso de liberalización del mercado

de las telecomunicaciones en España y según encuestas del CIS correspondientes a septiembre del 2001, el 58 por ciento de la población española tiene móvil, esto es, 26 millones de españoles. En septiembre de 2000 eran el 42 por ciento, pero en 1995, cuando no teníamos esa responsabilidad y cuando no había proceso de liberalización y cuando los ciudadanos tenían un régimen de monopolio que los asfixiaba, el número de móviles apenas llegaba a 950.000. Señora Pleguezuelos, en telefonía fija, gracias a esa liberalización del Gobierno, se ha experimentado un importante descenso en los precios de las llamadas a larga distancia, que es una consecuencia lógica. Se ha pasado del monopolio que había en 1995 a los actuales 92 operadores. Desde 1996, las llamadas interprovinciales han descendido en términos reales más de un 66 por ciento; las internacionales, más de un 58, por ciento; las provinciales, más de un 34 por ciento, y las de fijo a móvil, más de un 29 por ciento. También se han introducido nuevas modalidades de contratación como la tarifa plana o los bonos de precio reducido para las llamadas metropolitanas, que van en un descenso de un 60 a un 77 por ciento. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Respecto a Internet, señora Pleguezuelos, comprendo que la labor de la oposición es, en términos coloquiales, darle caña al Gobierno, pero seamos serios. Hemos avanzado en cuestiones de Internet y hemos avanzado notablemente en los últimos años. Según la encuesta del CIS de septiembre de 2001, un 82 por ciento de los españoles sabe lo que es Internet. Un año antes, septiembre de 2000, ese porcentaje era del 60 por ciento. El 24 por ciento de la población española es usuaria frecuente de Internet y según datos de la oleada de estudio general de medios correspondiente a abril-mayo de 2001, comparándolo con abril-mayo de 2000, se registra un aumento de un 80 por ciento de ciudadanos que acceden a Internet. Llama también la atención que actualmente es más frecuente conectarse desde casa, que lo hace un 67 por ciento, que desde el trabajo, y eso también se debe a las tarifas que ha aplicado el Gobierno.

Esta evolución, que es claramente positiva, se debe a distintos factores y uno, le guste o no a S.S., es el decidido impulso que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha dado a la difusión de la sociedad de la información. Sabe usted, señoría, que la conexión en la práctica totalidad de los centros de enseñanza de primaria y secundaria a Internet es casi completa. Conoce usted el portal único del ciudadano que ha puesto en marcha el ministerio, sabe cómo funciona el plan de alfabetización digital, sabe de las medidas fiscales para la incorporación de las nuevas empresas y el equipamiento de formación del empleado, sabe usted del plan INFO XXI, con más de 300 medidas concretas, y sabe usted de todas las mejoras que se han hecho en España. Hablaba usted del problema de las generaciones futuras respecto al acceso a Internet y lo preocupante —lo he escuchado ya en varias ocasiones, también recientemente en la Comisión— es que si los jóvenes de ahora no accedemos a Internet, tendremos un futuro cuando menos oscuro. Otro dato importante a tener en cuenta, según el Deep Valent del pasado mes de julio, es que España cuenta con el mayor porcentaje de internautas universitarios, un 34,6 por ciento, de los cinco países incluidos en el estudio, que son Francia, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos, donde esos porcentajes están entre el 19 y 26 por ciento.

En definitiva, señoría, la actividad que está llevando a cabo el ministerio, junto con estos presupuestos que son claramente para seguir construyendo un futuro, para seguir recortando ese déficit que existe con nuestros socios europeos, con esa apuesta a través de los distintos programas que ha puesto en marcha el ministerio, tanto en su vertiente político— científica como en su vertiente de sociedad de la información, están mejorando y están cerrando esa gran brecha que existía en nuestro país.

También se ha hablado de recursos humanos. No quiero dejar pasar la oportunidad de recordarle al señor Lissavetzky la convocatoria de becas predoctorales de formación de investigadores, que es una convocatoria nueva con muchas novedades. Usted sabe que ha habido una reivindicación de muchos becarios por el aumento en la dotación de las becas, que han pasado de una mensualidad de 115.000 pesetas la primera y la segunda anualidad y 125.000 la tercera y la cuarta anualidad a una cuantía única de 160.000 pesetas, sea cual sea la anualidad de que disfrute la beca. Esto va unido a la convocatoria pública de ayuda al programa Ramón y Cajal, donde sabe usted que hay 800 nuevos proyectos, o a las 710 nuevas plazas de organismos públicos de investigación.

En definitiva, son unos presupuestos de crecimiento, tal y como reflejaba la señora ministra, que nos daba el dato de que en su conjunto subía en un 7,49 por ciento, unos presupuestos que consolidan la política de ciencia y la política tecnológica en nuestro país, unos presupuestos que cumplen con el programa que el Partido Popular presentó en las últimas elecciones generales y, sobre todo y fundamental para nosotros, unos presupuestos que al final de esta legislatura van a redundar en mejora, en progreso, en desarrollo, en riqueza y en que todos y cada uno de los ciudadanos, independientemente del sector social donde se encuentren, tengan acceso a esas grandes posibilidades que representa este siglo que acabamos de estrenar a través de la sociedad de la información. Esto se deberá a esta apuesta histórica, decidida y valiente llevada a cabo por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Gobierno de José María Aznar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Sección 22

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, iniciamos el debate de la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

Para la presentación del presupuesto, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de defender en este trámite parlamentario la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas, del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Con los créditos consignados en esta sección, mi departamento seguirá haciendo frente a su tarea de coordinar la actividad administrativa y la participación de las administraciones públicas en el avance hacia un Estado de cooperación que mejore la calidad y eficacia de los servicios públicos. En esta línea, la actividad ministerial para el año 2002 se orientará al logro de las metas sectoriales siguientes: mejorar los procedimientos e impulsar la calidad y eficacia de los servicios públicos; racionalizar, profesionalizar y modernizar la Administración general del Estado; impulsar y desarrollar la colaboración interadministrativa de las tres esferas, central, autonómica y local, en que se vertebra el Estado de las autonomías, con el fin de lograr una mayor cohesión y eficacia en su funcionamiento; continuar con el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales, dentro de un marco general de financiación de los entes territoriales y continuar con el desarrollo del proceso de interacción paulatina de los órganos periféricos de la Administración general del Estado en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

Para el año 2002 el presupuesto de gasto del Ministerio de Administraciones Públicas se eleva a 448.223,66 miles de euros, con un incremento del 1,4 por ciento sobre el presupuesto de 2001. A este presupuesto hay que añadir el correspondiente al Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, que asciende a 80.288,91 miles de euros y el de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, MUFACE, que asciende a 1.270.908,03 miles de euros. A estos dos organismos autónomos me referiré al final de mi intervención.

Antes de pasar a describir las distintas políticas del ministerio, quiero dar alguna explicación de algunos cambios de los diversos capítulos que componen la sección y de su crecimiento. Aumenta el capítulo 2, gastos corrientes de bienes y servicios, pero lo hace por reestructuraciones presupuestarias internas o por alguna circunstancia especial, como la convocatoria de elecciones sindicales prevista para el próximo año. En el capítulo 6, de inversiones reales, se experimenta una disminución, que fundamentalmente se explica por estas reestructuraciones presupuestarias llevadas a cabo a las que anteriormente hacía referencia. Es decir, créditos que antes figuraban en el capítulo 6 han pasado a formar parte del capítulo 2. Quiero destacar la especial austeridad que presenta para el año 2002 el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas, en el que ni si quiera se han actualizado los gastos que aparecen este año en el capítulo 2 con el índice de precios al consumo, razón por la cual tendremos que hacer un esfuerzo mayor de diligencia en la gestión de los gastos corrientes. Es importante en esta etapa de menor crecimiento económico dejar los mayores incrementos presupuestarios para las actividades inversoras y para las relacionadas con el gasto social. Precisamente el presupuesto de la sección que ahora explico a SS.SS donde experimenta mayor crecimiento es en las partidas dedicadas a la cobertura de la protección social de los funcionarios y a la formación del personal que presta servicios en todas las administraciones públicas, como luego explicaré.

El Ministerio de Administraciones Públicas no es un ministerio esencialmente inversor. Las inversiones se hacen para dotar a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno de las condiciones necesarias para que puedan realizar en el territorio, cada uno en su provincia o comunidad autónoma, una buena y eficaz prestación de los servicios públicos que tienen encomendados. Además de este gasto territorial, importante pero no de elevada cuantía, otra faceta en la que estamos realizando inversiones es el campo informático, donde el ministerio tiene diversos programas en ejecución. A esta inversión vamos a dedicar una parte importante del presupuesto.

Realizada esta pequeña descripción por capítulos, quiero pasar a realizar ahora el análisis de acuerdo con la división orgánica del departamento, porque considero que será más descriptivo para SS.SS. y les permitirá, por otro lado, apreciar con más claridad los objetivos básicos que se persiguen en cada área de actividad del departamento. Comenzando por la subsecretaría, tengo que destacar, como ya hice el pasado año, el gran esfuerzo que se está realizando en relación con la Administración periférica. En el proyecto de presupuestos para el año 2002 aparecen consolidaciones presupuestarias referidas al área de trabajo y al personal del FEGA que, tras el traspaso de las funciones y servicios a las comunidades autónomas, no fue transferido a dichas comunidades. Dentro de este proceso de integración —que, insisto, es un proceso continuo, que proviene del pasado y seguirá en años futuros—, quiero destacar por su importancia la referida a la gestión de la política de extranjería.

La política de extranjería es una de las grandes cuestiones que se plantean en España en la actualidad y a la que están dedicando esfuerzos varios departamentos ministeriales. Por parte del Ministerio de Administraciones Públicas este esfuerzo se ha traducido en la creación y funcionamiento integrado de 13 oficinas de extranjería, a las que próximamente añadiremos cuatro

más en las subdelegaciones del Gobierno de Cádiz, Zaragoza, Tarragona y Málaga. Las oficinas de extranjeros están centrando, desde un punto de vista presupuestario, gran parte de la atención que se está prestando en cuanto a dotación de medios materiales y personales. En concreto, en este año, se ha procedido a incorporar a 333 auxiliares administrativos para hacer frente a la sobrecarga de trabajo que tienen muchas de ellas y se están realizando ya significativas inversiones en el campo informático. Todo ello tiene una importante traducción en términos presupuestarios, especialmente para los capítulos 1 y 6.

Igualmente importante dentro del área de las subsecretarías es el capítulo de obras de conservación y mantenimiento. Dentro de este capítulo quiero destacar, como ya hice aquí el pasado año, las obras de mejora que se están realizando en la Delegación del Gobierno del País Vasco y en las subdelegaciones de Vizcaya y Guipúzcoa. En este presupuesto para el año 2002 la Administración periférica vuelve a ser prioritaria, hasta el punto de que va a absorber el 45 por ciento del gasto directo del departamento. El presupuesto de los servicios centrales alcanza 244.854 miles de euros y el de los servicios periféricos, 203.369 miles de euros.

Respecto a la Secretaría de Estado de la Administración Pública, uno de sus cometidos más importantes es determinar la política del personal que presta servicios en la Administración general del Estado y, dentro de esta materia, también aborda cada año la actualización de las retribuciones de los empleados públicos. Las retribuciones del personal de la Administración pública estatal suponen un 15,6 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado y se han incrementado en este presupuesto del año 2002 en un 5,3 respecto al del pasado año. Este incremento del 5,3 (no es el 5,3 en todos ellos, sino el conjunto de la subida), que por supuesto aparece en todos los departamentos ministeriales, es debido, entre otras causas, al aumento de un 2 por ciento en los salarios de los empleados públicos de acuerdo con el incremento previsto del IPC; a la incorporación de 8.000 nuevos soldados dentro del programa de profesionalización de las Fuerzas Armadas y al nuevo reglamento de retribuciones para los militares profesionales; a la dotación de más personal en la Administración de justicia, como resultado del pacto de Estado para la reforma de la justicia; a la consolidación de la oferta de empleo público de años anteriores y a las mejoras en el personal de Instituciones Penitenciarias, Policía, Guardia Civil y a la actualización de la aportación del Estado a las mutualidades de funcionarios. Para dar una idea a SS.SS. de lo que estamos hablando les daré las cifras relativas a estos temas. En enero del año 2001 el número de empleados públicos era, en el total de las administraciones públicas, de 2 millones 243.344, correspondiendo 434.538 a la Administración general del Estado. La Administración general del Estado se ha reducido desde 1997 en 166.500 empleados públicos, como resultado, fundamentalmente, de las transferencias a las comunidades autónomas, especialmente en materia de educación, y por la aplicación de la tasa de reposición de efectivos del 25 por ciento. Hay que destacar que en el mismo período las comunidades autónomas han crecido en 271.500 empleados, en parte, por efecto de estas transferencias. Contestando a una preocupación que existe en la sociedad española, tengo que decir aquí que el número total de empleados públicos y su coste en relación con el PIB y la población española se encuentra en la media de los países de la OCDE, es decir, nuestra situación es de normalidad tanto en el número como en el coste que representa la función pública expresada en porcentaje del PIB.

Quiero entrar en otro tema también de gran importancia y controvertido, me refiero al poder adquisitivo de los empleados públicos. En el año 2000 los empleados públicos no han perdido poder adquisitivo. Con datos reales de la liquidación del presupuesto del año 2000, que ya tenemos, la evolución del salario medio ha alcanzado en este año el 4,9 por ciento; es decir, se ha situado nueve décimas por encima de la inflación real que, como saben SS.SS., alcanzó a finales de año el 4 por ciento. Estamos hablando, insisto, del salario medio. En este año 2001 también se va por ese camino porque hay ya un incremento importante por deslizamientos y han sido numerosos los acuerdos de mejora suscritos, por lo que es fácil aventurar que a finales de este año, en términos de salario medio, las retribuciones de los empleados públicos se volverán a situar en el entorno de la inflación —que va a ser menor que en el año 2000— o incluso pueden superar la inflación. Para el próximo año ya he dicho que los salarios crecerán, según la previsión de inflación, un 2 por ciento y que habrá mejoras retributivas para algunos colectivos. Además, y ésta es una verdadera novedad en la política retributiva de los empleados públicos, hemos ofrecido a los representantes sindicales dos fórmulas para mejorar la situación de los empleados públicos. Una, introducir una retribución variable en función del cumplimiento de objetivos; concretamente, hemos ofrecido una retribución del 0,4 por ciento de la masa salarial ligada al cumplimiento del equilibrio presupuestario y otra retribución del 0,1 por ciento ligada al cumplimiento del objetivo de inflación. Con esta fórmula no sólo se retribuye más al empleado público, sino que se está incentivando la mayor eficacia y calidad en la prestación de los servicios públicos. La otra fórmula ofrecida a los sindicatos de empleados públicos es el establecimiento de un plan de pensiones en la modalidad de empleo que estaría constituido por el 0,5 por ciento de la masa salarial del presupuesto general del Estado. Hasta este momento los sindicatos no han aceptado esta oferta, aunque me consta que la están estudiando cuidadosamente, cosa que agradezco. La propuesta retributiva que ha realizado el Gobierno es generosa. Hay que tener en cuenta que este planteamiento es anterior

al 11 de septiembre y, después de lo ocurrido, difícilmente se puede ofrecer más; por el contrario, la propia evolución de la economía puede hacer esta oferta poco viable. Espero que los interlocutores sociales actúen con responsabilidad. Yo, por mi parte, intentaré hasta el final llegar a un acuerdo.

Dentro de esta Secretaría de Estado también destacan, a efectos presupuestarios, todos los programas relacionados con la Administración electrónica, como Intranet, ventanilla única y el portal del ciudadano. El portal, hoy por hoy, ofrece al ciudadano una única entrada, sencilla y organizada, a todos los servicios que la Administración General del Estado presta a través de Internet. Aunque ésta es una versión inicial que tenemos que ir perfeccionando en el futuro, se centra en los servicios de la Administración General del Estado y su vocación —la vocación de este portal— es satisfacer de la mejor manera posible las demandas de los ciudadanos y empresas, que en muchas ocasiones —yo diría que prácticamente en todas—, requieren colaboración entre las diferentes administraciones. En esta dirección estamos trabajando en colaboración con las comunidades autónomas y corporaciones locales para que sea un portal de todas las administraciones públicas, con objeto de que a través del mismo se acceda también a los servicios públicos de las administraciones territoriales. De la misma forma, estamos intentando que llegue al mayor número posible de ciudadanos, mediante, por ejemplo, convenios para acceso de discapacitados, etcétera.

Por lo que respecta a la Secretaría de Estado de Organización Territorial, diré que es la encargada de llevar a cabo el desarrollo del modelo territorial del Estado y de garantizar la colaboración administrativa de las tres esferas territoriales, central, autonómica y local, de manera que se consiga un funcionamiento eficaz del Estado. El 27 de julio de este año el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha aprobado el nuevo modelo de financiación autonómica pactado por el Gobierno y las 15 comunidades autónomas de régimen común. Este modelo nace con una vocación de estabilidad y viene a aumentar la corresponsabilidad de las comunidades autónomas, pues, en un Estado tan descentralizado como es España, en el que gran parte del gasto público es decidido por las comunidades autónomas, es esencial que éstas también se responsabilicen en la obtención de los ingresos para financiar este gasto. Creo que es un buen modelo, que viene a aumentar la capacidad financiera de las comunidades autónomas al poner en sus manos nuevos medios de financiación; creo que es un modelo que garantiza la suficiencia y creo que sigue haciendo efectivo el principio de solidaridad.

Desde el punto de vista presupuestario, a la Secretaría de Estado de Organización Territorial le corresponde la gestión del programa 912.B, cooperación económica local del Estado. Este es un programa con el que el Estado contribuye a la financiación de las infraestructuras y equipamientos básicos de las corporaciones locales, facilitando el acceso a determinados servicios, mejorando la calidad y oferta de los mismos y también persigue potenciar al máximo el aprovechamiento de los fondos comunitarios. Este programa, que aparece en el presupuesto en lo que afecta al capítulo 7, transferencias de capital, con una dotación de 155.860 miles de euros, coincide con la de años anteriores. En concreto, de esta partida se van a destinar a planes provinciales e insulares de obras y servicios 90.686 miles de euros y a programas operativos comunitarios la cantidad de 24.698 miles de euros. Ahora bien, lo mismo que este programa no crece, debo decir que la participación de los ayuntamientos en los Presupuestos Generales del Estado, es decir, todo el programa 912, asciende a más de 10.000 millones de euros, lo que significa que la financiación local ha aumentado en un 7,8 por ciento. De todas maneras, el próximo año habrá que negociar el nuevo modelo de financiación local y pondremos todo el esfuerzo en conseguir un buen modelo, como ha ocurrido este año con el modelo de financiación de las comunidades autónomas, que cuente con el mayor consenso posible y sea capaz de asegurar la suficiencia y la autonomía financiera de las entidades locales.

Para finalizar haré una breve referencia a los presupuestos de los dos organismos autónomos que dependen del departamento, el INAP y MUFACE.

Por lo que respecta al INAP, su presupuesto alcanza para el próximo ejercicio la cantidad de 80.288 miles de euros, lo que representa un incremento del 13,2 por ciento respecto al año anterior. Quiero destacar por ello que a la formación de los funcionarios, de los empleados públicos, vamos a dedicar el próximo año el mayor incremento presupuestario, porque consideramos una prioridad la formación de los funcionarios y especialmente la formación continua, a la que se va a dedicar gran parte del incremento que experimenta este programa. Como ustedes saben la formación continua va dirigida a todos los empleados públicos, no sólo a los de la Administración general del Estado, sino también a los de las comunidades autónomas y a los de la Administración local.

Respecto a MUFACE, que celebra en esta semana su 25 aniversario, para el año 2002 presenta un presupuesto de gastos de 1.270.908 miles de euros, lo que representa un incremento del 6,5 por ciento. Este incremento se explica en la medida en que se mejora la cobertura del sistema de protección social, recogiéndose nuevas prestaciones económicas dirigidas a cubrir partos múltiples, incapacidad, asistencia al gran inválido y lesiones. En concreto esta partida, la de lesiones, se incrementa en un 9,5 por ciento con respecto al presupuesto anterior. Quiero destacar también que la asistencia sanitaria experimenta un aumento del 5,7 por ciento en consonancia con el incremento que experimenta la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Este es, señorías, el presupuesto de la sección 22 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, para el que solicito la aprobación de la Cámara al considerar que es un presupuesto austero en el gasto corriente, pero efectivo para cumplir los objetivos propuestos si se gestiona con eficacia y diligencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Iniciamos el debate de las enmiendas. En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la defensa o la crítica de un presupuesto de las administraciones públicas tiene mucho que ver con la filosofía política con la que se considera lo público. No es este el momento, y por lo tanto no cansaremos a SS.SS., de extenderse en este punto. Tan sólo afirmamos que este presupuesto es un buen indicador de la débil importancia que el Partido Popular viene confiriendo a las administraciones públicas en los distintos niveles en que deben ser potenciadas, por ejemplo, la profesionalización de la Administración, la mejora de la calidad de los servicios que se prestan, su consideración en el contexto de un Estado descentralizado. Desde esta triple perspectiva, los presupuestos de la sección 22 no cumplen ninguna de las expectativas de mejora que cabría esperar, lo que sólo cabe interpretar como una ausencia de voluntad política de disponer de un instrumento público que asuma una función de liderazgo e impulso en la economía y los comportamientos públicos de las instituciones españolas.

Como ya se ha señalado en otro momento de este mismo debate, el Gobierno intenta de forma indirecta deslegitimar estos servicios para atribuir al sector privado una mayor eficiencia, un mecanismo penalizador añadido a otros en la misma dirección como es incorporar incentivos fiscales desmesurados al consumo en el mercado de bienes públicos, fondos de pensiones y aseguramientos sanitarios. La profesionalización de la Administración pública va ligada muy especialmente a la mejora de los salarios de los empleados públicos, a consolidar la plantilla ampliando las tasas de reposición y mejora de los pagos por productividad y compensación por pérdida de poder adquisitivo. Estos presupuestos profundizarán la situación crítica en que se encuentran nuestras administraciones públicas, con las más altas tasas de temporalidad laboral de Europa y una insuficiencia crónica de personal en algunos servicios, incrementando los más de 6,5 puntos de pérdida de poder adquisitivo de los salarios de más de dos millones de empleados públicos.

Por otra parte, estos presupuestos perseverarán en la voluntad política del Gobierno de incumplir los acuerdos que eventualmente se pudieran alcanzar negando a los empleados públicos sus derechos laborales más elementales. Es tiempo, señor ministro, de lograr una ley presupuestaria que garantice unas administraciones profesionales y de calidad en el marco del reconocimiento de los derechos laborales plenos en las administraciones públicas. El Gobierno alcanza equilibrios presupuestarios sobre la base de penalizar a los empleados y empleadas de la función pública, deteriorando su capacidad adquisitiva, aumentando su temporalidad y definiendo un modelo de función pública insuficiente, poco motivado y sin capacidad de negociación o interlocución. De hecho, nos encontramos ante una congelación de los presupuestos o, lo que es lo mismo, la adecuación del sector público en el conjunto de la economía española. Esta congelación presupuestaria imposibilita las ya debilitadas políticas posibles en los campos que hemos citado al principio de la intervención. Desde el punto de vista de la profesionalización de la Administración, las carencias determinadas por la falta de voluntad política para avanzar en este terreno son evidentes. Nos encontramos ante un mantenimiento a la baja, como ya hemos señalado, de la Administración actual, una administración cada vez con menos protagonismo, que debilita sus recursos humanos. Las exigencias de políticas de calidad de las administraciones públicas que ustedes suelen enfatizar en sus intervenciones carecen aquí de apoyo. La lentitud o insuficiencia de las dotaciones o infraestructuras y mecanismos precisos, por ejemplo, para el impulso de las ventanillas únicas es el mejor indicador de las débiles políticas de calidad; pocas ventanillas y además en estas oficinas se produce la paradoja de que la ventaja para el ciudadano de disponer de una ventanilla única no se corresponde, por ejemplo, con programas informáticos que trasladen la documentación a todas las administraciones.

No me extenderé en el hecho evidente de la incapacidad de la Administración pública central para adoptar modelos de calidad o impulsar el sistema de carta de servicios. Viene a resultar paradójico, por no llamarlo de otro modo, que directores generales de este departamento vayan por los ayuntamientos españoles predicando la bondad de este sistema de calidad sin que puedan presentar una carta de servicios del mismo. Mucho intento de predicar excelencia o calidad, pero esto no se traduce en absoluto en una incorporación real de nuestras administraciones públicas a la sociedad de la información. No es cierto ni creíble que exista un empeño en todos los niveles de las administraciones públicas para aprovechar las nuevas tecnologías, haciendo que la información sea lo más accesible posible a los ciudadanos y ciudadanas. Sigue sin ser evidente la consideración eficiente y equilibrada de la Administración pública en un Estado descentralizado. No ignoramos que no corresponde discutir aquí, a efec-

tos presupuestarios, los problemas de la descentralización política del Estado. Citamos estas cuestiones como ejemplo de la parálisis de la voluntad descentralizadora que anima la política estatal y la lejanía al principio de subsidiariedad o la debilidad de las políticas que tienden a evitar la duplicidad de acciones administrativas aún persistentes en nuestra Administración. Continúa siendo para nosotros un pequeño misterio la razón por la que las políticas de cooperación local siguen estando en esta sección y no en la sección 32, que en nuestra opinión sería más coherente con la autonomía local. Ahora bien, su dotación es tradicionalmente —y se reitera en este presupuesto— insuficiente, como tendremos oportunidad de defender en las enmiendas parciales.

En definitiva, en la cultura de prestación de servicios públicos en la Administración central se deterioran persistentemente, sin que nuestras administraciones reciban un mensaje de impulso en profesionalización, calidad o descentralizacion, los imperativos que se exigen a una Administración. La consecuencia no será otra que una debilidad y una pasividad de lo público ante los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad. Las razones que justifican las enmiendas que se presentan tienen que ver con los siguientes argumentos aquí expuestos. Por otra parte, en este contexto de la Administración pública, son evidentes las carencias en el terreno de la participación. Debería mejorarse esta mediante inversiones inmateriales que faciliten la mejora de estos instrumentos, especialmente órganos consultivos, mediante dotaciones que realmente permitan incrementar la información y las condiciones de participación en las acciones informativas. Se detectan especiales carencias de instrumentos formativos, tanto en lo que se refiere al dominio de las lenguas de comunidades autónomas, al apoyo a diversas funciones que puedan intervenir en este ámbito y a la que realizan organizaciones sociales y sindicales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

A esta sección 22, Administraciones públicas, mantenemos dos enmiendas. La primera de ellas trata de incrementar el importe de un programa para dar cumplimiento a un acuerdo existente entre la Generalitat de Cataluña y el Ministerio de Administraciones Públicas, referido a la reparación de infraestructuras y servicios de los municipios catalanes afectados por las lluvias torrenciales de los meses de junio y octubre del año 2000, acuerdo que no se ha llevado a cabo, a pesar del tiempo transcurrido. Además, con las últimas lluvias, probablemente se vean todavía más afectados, señor ministro. La segunda de las enmiendas trata de incrementar un 2 por ciento, que es la previsión de inflación que citó el propio señor ministro de Hacienda en la presentación del documento presupuestario, la dotación de la participación estatal en el plan único de obras públicas y servicios de Cataluña, el llamado PUOS, que tiene financiación, como todas SS.SS. saben, de la Administración central, de la Generalitat y de las diputaciones provinciales. Creemos que ese incremento del 2 por ciento corresponde, repito, a la previsión de inflación que marca el propio Gobierno. Además —añado—, ojalá acertemos, porque las cosas parecen no estar precisamente maduras para ello, sino todo lo contrario. En todo caso, favorecería a los municipios y sobre todo mantendría el nivel de inversión que se viene produciendo a lo largo de estos últimos años de Gobierno del Partido Popular.

Nada más, señora presidenta, y muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, como sabe, nuestro grupo ha estado debatiendo en primer lugar con los altos cargos de su Ministerio, que nos explicaron muy minuciosamente, con más extensión que lo ha hecho usted, los presupuestos generales de su departamento, de la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. Después, los diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara tuvimos el oportuno debate en la Comisión de Presupuestos, siendo allí donde presentamos la enmienda de totalidad y las enmiendas parciales a esta sección, enmiendas que naturalmente mantenemos para el Pleno. Usted no nos ha contado nada nuevo; ha hecho más hincapié en una serie de cuestiones relacionadas con los altos cargos de su Ministerio y me gustaría comentar algo al respecto. La ventaja de poder dialogar esta tarde con usted en el debate de los presupuestos en el Pleno es que podré explicarle personalmente las razones que tiene el Grupo Parlamentario Socialista para presentar sus enmiendas.

Los presupuestos generales de este año en lo que se refiere a su departamento son casi literalmente iguales a los de 2001. No hay ningún proyecto verdaderamente nuevo para las administraciones públicas, por lo menos para lo que necesitan las administraciones públicas españolas en el siglo XXI. Por otra parte, lo que nosotros concluimos, tras analizar estos presupuestos, es que ha habido un fracaso político de los proyectos que usted ha venido anunciando durante meses y meses a través de los medios de comunicación. Y si fracaso político le parece una expresión excesivamente fuerte, digamos que no ha conseguido llevarlos a buen puerto.

Le voy a nombrar al menos dos: el del nuevo sistema retributivo y el de la Ley de cooperación de las comunidades autónomas. Ambos, por lo menos desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, los ha guardado en el cajón ministerial, supongo que junto al estatuto básico de la Función pública, a la espera de que lleguen mejores tiempos. Hay otra razón también muy importante y es que existe un abandono de los ayuntamientos. Como las enmiendas relacionadas con los empleados públicos las hemos presentado al título III, las enmiendas parciales que hemos presentado a esta sección, además de la enmienda de totalidad, se refieren a los ayuntamientos.

¿Qué es lo que ocurre? A nosotros nos parece que efectivamente, día a día, el Ministerio de Administraciones Públicas va perdiendo la capacidad política y el peso político que debería tener. Teniendo en cuenta que se trata de un ministerio horizontal y no vertical, como el resto de los ministerios, al menos debería tener la misma fuerza política dentro del Gobierno que la que tienen los ministerios de Economía y Hacienda. Usted, de alguna forma, hace dejación de sus responsabilidades. Quiero recordarle que desde luego en la Unión Europea los ministerios de Administraciones Públicas tienen un peso político fortísimo. Y usted hace dejación de eso. ¿Qué pasa entonces? De alguna forma, tal y como usted nos ha ido desgranando los presupuestos de su sección, de su departamento, lo que viene a ocurrir es que su Ministerio se está convirtiendo en un simple gestor de los salarios, de la formación y de la asistencia sanitaria de los empleados públicos, teniendo en cuenta además, señor ministro, que la formación y la asistencia sanitaria suponen el 75 por ciento de su presupuesto. Y la formación, que se dice que ha tenido tan fortísimo incremento, solamente es el 4 por ciento.

Vayamos a los temas más importantes, a aquellos que son el núcleo, el corazón de su departamento, como es el de las retribuciones. Usted nos ha indicado que la masa salarial ha subido el 5,3 por ciento. Pero, señor ministro, hagamos una simple operación de suma y resta. Desde que ustedes gobiernan, desde el año 1996 —no desde el año 2000, sino desde que el Partido Popular gobierna—, los empleados públicos han tenido un aumento de 7,9 puntos y la evolución del IPC desde dicho año ha sido de 13,3 puntos. Es decir, en salarios, cada uno de los empleados públicos, no la masa salarial, ha perdido más de cinco puntos. ¿Qué es lo que ocurre con eso? Usted ya admitió que había una pérdida de la capacidad adquisitiva de los empleados públicos y precisamente porque les quería compensar y quería desligar las retribuciones de la evolución del IPC, pretendía inventarse un nuevo sistema retributivo, que es el que nos ha estado explicando, que estaría ligado a los planes de pensiones y a las retribuciones variables, pero que en este momento tiene usted guardado, porque al menos espero que admita que no lo ha podido sacar adelante ni con las comunidades autónomas ni con las organizaciones sindicales. Ahí está parado.

Hay algo más, que me parece que usted no debería haber consentido, si ese peso político que debería tener dentro del Gobierno del Partido Popular lo tuviese, y es que, mientras cada uno de los empleados públicos tiene un incremento del 2 por ciento en sus retribuciones salariales, usted permite que el salario de los secretarios de Estado suba un 6 por ciento y permite algo que me parece más impresionante todavía, que las indemnizaciones por cese de los secretarios de Estado aumenten un 30 por ciento. Los secretarios de Estado de este país, cuando son cesados, van a tener indemnizaciones mucho más importantes que el presidente del Gobierno, los vicepresidentes y los ministros. Esto es algo inédito en la Unión Europea. Y lo más grave, políticamente, el primer beneficiado de ese incremento —que usted, señor Posada, como buen ministro de Administraciones Públicas no debería haber permitido— va a ser un funcionario ejemplar —entre comillas—, el señor Giménez-Reyna **(Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!)**, que ha cesado precisamente por sus negligencias y sus olvidos intencionados, que han permitido nada menos que una estafa multimillonaria como es la de Gescartera. **(Aplausos.)** Supongo que el Gobierno, en vista de que los secretarios de Estado son los que tienen que ser responsables de los ceses de los ministros, han convertido su puesto de trabajo en puestos de alto riesgo y hay que compensarles.

Si vamos a las modernizaciones de las administraciones públicas, usted, señor ministro, cada año nos trae Intranet, la ventanilla única, este año el portal de los ciudadanos. Pero la modernización de las administraciones públicas no sólo es el uso de las nuevas tecnologías por parte de las administraciones en su relación con los ciudadanos, sino que fundamentalmente es el aumento de la calidad de las administraciones públicas. Le voy a dar una pequeña cifra relacionada con esto. Para nosotros la calidad de la Administración pública y de todos los servicios públicos va unida a alguna de las políticas que hace usted. Y algo que parece muy lejano a este asunto es la tasa de reposición del 25 por ciento. Aunque aparentemente lo que le voy a decir no corresponde a su Ministerio, resulta que la tasa de reposición del 25 por ciento —por si alguna de SS.SS. lo desconoce— significa que, de cada cuatro empleados públicos que se jubilan, solamente se repone uno de esos puestos. ¿Qué pasa? Que esto ha dado lugar a que, por ejemplo, en este momento, con relación a uno de los grandes problemas que preocupan a los ciudadanos —nada menos que al 76 por ciento—, que es el de la seguridad ciudadana, usted sabe que, desde que ustedes gobiernan, nada menos que 12.000 puestos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil están sin cubrir. Mientras que en España ha aumentado la delincuencia un 10 por ciento, resulta que ustedes tienen nada menos que 12.000 puestos sin cubrir en relación con los que

había con los gobiernos socialistas. Espero que luego el señor Merino no me diga que en relación con lo que hacían los socialistas… Pues 12.000 vacantes sin cubrir y el aumento de la delincuencia en España es de un 10 por ciento. Algo más grave todavía, señor ministro —aunque supongo que usted lo sabe y tendría que impedir que eso pasase en determinados ministerios—, es que en el año 2004 la plantilla de la Policía Nacional, por cuestiones demográficas y por cuestiones de edad, quedará reducida a la mitad. Cuando usted me dice que ha ampliado el capítulo de gastos al 15 por ciento, le tengo que decir que la tasa de reposición de efectivos del 25 por ciento —que ya lleva casi siete años— ha sido nefasta para la calidad de las administraciones públicas, para la calidad de los servicios públicos. No me cuente usted esta tarde que una de las grandes prioridades de su departamento es la calidad de los servicios públicos. Le voy a recordar simplemente que, después de 14 años, la señora Thatcher destrozó la sanidad pública inglesa, que era la mejor de Europa, y en este momento es la peor. Cuando ustedes se vayan, habrá que reestructurar completamente los servicios públicos, porque ustedes los habrán destrozado. **(Aplausos.)**

Voy terminando, señora presidenta. En relación con la política territorial, usted ha dicho que el acuerdo de financiación autonómica ha sido estupendo. Yo insisto, habrá sido estupendo, nosotros lo apoyamos, pero ha sido estupendo sin su colaboración, señor Posada. Usted simplemente lo ha dejado reducido a un problema de tipo económico, cuando también es un problema de tipo político, como veremos el jueves cuando se discuta aquí esto. Usted ha pasado, de nuevo ha hecho dejación de sus responsabilidades. Yo no le voy a decir ya nada más sobre la financiación autonómica, puesto que precisamente porque hay acuerdo no hemos presentado enmiendas, pero ahí están las enmiendas parciales que hemos presentado en relación con la política territorial que usted tiene con los ayuntamientos. Leyendo los presupuestos de la sección 22, de su departamento, hemos visto que los ayuntamientos en este momento son la cenicienta del Estado, y usted sabe que es verdad. Desde luego, así lo admitió su secretario de Estado para la Organización Territorial el día de su comparecencia en esta Cámara, en la Comisión de Administraciones Públicas. ¿Por qué lo admitió? Porque es obvio que los ayuntamientos sólo participan en los gastos públicos del Estado en un 13 por ciento. Tienen la participación más baja de todos los ayuntamientos de la Unión Europea. Da igual que miremos a Francia, con un régimen fuertemente centralizado, o que miremos a Alemania, que está fuertemente descentralizada. El caso es que los ayuntamientos españoles son los que tienen la menor participación en el gasto público de la Unión Europea. Sin embargo, en estos presupuestos ustedes se permiten el lujo increíble de congelar partidas presupuestarias como los fondos de cooperación o como los fondos de transporte. No solamente eso sino que decrecen otras partidas. Le voy a poner un ejemplo de esto último. Quiero recordarle que en el último año del Gobierno socialista se dieron 28.000 millones de pesetas para la partida destinada a corregir desequilibrios financieros en los ayuntamientos. Casi siete años más tarde, ustedes dan 25.000 millones. 3.000 millones menos. Yo no niego que usted me diga que está preocupado por la financiación y por los problemas de los ayuntamientos, pero digo que en los presupuestos generales de su departamento eso no se refleja. Por todo lo dicho, hemos presentado una enmienda de totalidad y enmiendas parciales importantísimas para la buena marcha de las corporaciones locales de este país.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serna.

Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro, yo pensaba que hoy íbamos a realizar el debate presupuestario de la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas, que íbamos a hablar de números, que íbamos a hablar de cuentas, y me he encontrado con un debate político que lógicamente el Grupo Popular no puede rehusar.

Quiero empezar diciendo que felicitamos al señor ministro y a todo su equipo por el presupuesto presentado así como por su exposición de esta tarde. El empeño de los grupos de la oposición en decir que los funcionarios de España siguen perdiendo poder adquisitivo y que desde que ha llegado el PP lo único que han hecho ha sido perder poder adquisitivo es una cantinela que no se sostiene con los números ni con los datos. La propia señora Serna, en la Comisión de Presupuestos, reconocía que había habido incrementos, y ahí está el «Diario de Sesiones» para constatarlo. Los datos que ha aportado el señor ministro, que fueron los mismos que yo aporté en la Comisión de Presupuestos, y la señora Serna, portavoz del Grupo Socialista, también habló de los datos del gobernador del Banco de España y de la Intervención General, vienen a reflejar que los funcionarios ganan más dinero que lo que representa la subida del IPC. Pero ustedes están con esa cantinela lo mismo que hace un año, cuando salió la sentencia, se pusieron como locos a decir: ¡Que pague el Gobierno! Y el señor Martínez Sanjuán dijo: ¡Que pague el Gobierno un billón de pesetas a los funcionarios! Luego tuvieron que callarse, serenarse y tomarse las cosas con más tranquilidad.

Me gustaría que el Grupo Socialista reconociera alguna vez que el señor ministro y su equipo ministerial han hecho algo bien en esta legislatura y que el Partido Popular ha hecho algo bien en estos años. Hablando de temporalidad, no he escuchado todavía al Grupo Socialista decir que, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, después de 14 años de Gobierno socialista, la temporalidad estaba en el 26,2 por ciento, y que, después de cinco años de Gobierno del Partido Popular, la temporalidad está en el 20,2 por ciento. Hemos bajado la temporalidad seis puntos. Esos son los hechos y esa es la realidad de la gestión del Partido Popular, pero ustedes siguen hablando de temporalidad. Pues hablen de temporalidad diciendo: Señores miembros del Gobierno del Partido Popular, les felicitamos, porque han bajado seis puntos la temporalidad. **(El señor Martínez-Pujalte López: Claro, eso es.)** Sin embargo, en las corporaciones locales, la temporalidad es de un 33 por ciento. **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)** Señora presidenta, si el señor Martínez Sanjuán quiere reiniciar el debate, le cedo la tribuna.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Merino, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Les pediría que se tranquilizaran y que me dejaran explicarles los datos de la realidad española, de la realidad de la Administración pública. Comprendo que a lo mejor a ustedes no les gusta, porque no fueron capaces de hacerlo, pero es la realidad del Gobierno del Partido Popular. **(Rumores.)** Luego hablamos de la modernidad de la Administración pública. La portavoz de ciencia y tecnología en la sección anterior critica al señor ministro y al portal de la Administración diciendo que es insuficiente, mientras que los diputados socialistas de la Comisión de Administraciones Públicas están criticando permanentemente, desde que empezamos el debate presupuestario, que el Ministerio de Administraciones Públicas invierta dinero en tecnología, precisamente para esas nuevas tecnologías, para ese portal, para Intranet y para todas las cuestiones tecnológicas que está llevando a cabo. Desde el Grupo Popular les preguntamos: ¿A quién tenemos que escuchar, a la portavoz de ciencia y tecnología, que reclama al Gobierno más inversión para las cuestiones tecnológicas del Ministerio o a la portavoz del Grupo Socialista en administraciones públicas, que critica esas inversiones del Gobierno en nuevas tecnologías? Yo comprendo que su líder les reclame cohesión, porque tienen un discurso absolutamente incoherente en cuanto a este debate presupuestario y en cuanto a todas las enmiendas que presentan en todas y cada una de las secciones.

Ustedes siguen empeñados en decir que los ayuntamientos están siendo maltratados por el Partido Popular, cuando este presupuesto refleja un incremento del 8,2 por ciento en la aportación para las corporaciones locales y para el conjunto de las comunidades autónomas. Hay que recordar además que el Grupo Socialista no presentó enmienda de totalidad a la sección 32, que es precisamente la que se refiere a los ayuntamientos; es la única sección de todo el presupuesto en la que el Partido Socialista no ha presentado enmienda a la totalidad. Qué casualidad que ustedes estén criticando permanentemente que el Gobierno del Partido Popular no presta apoyo a los ayuntamientos. Lamento decírselo, pero vuelven a ser incoherentes en sus enmiendas. No pueden decir que el Partido Popular no apoya a los ayuntamientos, que los maltrata, y la única sección en la que no presentan enmienda a la totalidad es precisamente la que se refiere al tema económico de los ayuntamientos. Encima, ustedes, en tres enmiendas, que se refieren a tres ciudades, como Barcelona, Sevilla y Teruel, piden más dinero que para los 8.000 ayuntamientos de España. Ese es el municipalismo que ustedes están defendiendo a través de sus enmiendas y el que quieren practicar, pero desde luego no es el municipalismo del Gobierno del Partido Popular, que es un municipalismo de reparto para todos y de ayuda a todos los ayuntamientos, como se está haciendo en estos últimos años de Gobierno del Partido Popular.

Tener que escuchar que el ministro de Administraciones Públicas no ha intervenido en el acuerdo de financiación autonómica alcanzado es pasarse de la raya, en términos políticos. El ministro de Administraciones Públicas fue el que impulsó desde el primer día el nuevo proyecto de financiación autonómica. ¿Qué quieren ustedes, que el equipo económico del Gobierno no intervenga en el acuerdo? Aquí todo el mundo tiene que hacer las tareas. ¿Saben ustedes cuál es nuestra diferencia respecto a ustedes? Que somos un equipo coordinado que trabaja en conjunto, por eso el ministro de Administraciones Públicas trabaja con los ministros de Economía y Hacienda. Y ustedes van cada uno por un lado. Cada uno de sus presidentes autonómicos dice una cosa, sus portavoces del partido dicen otra cosa y sus portavoces del Congreso dicen otras cosas distintas, con lo cual hay siete interlocutores con siete discursos distintos. Pero aquí hay un solo discurso, un solo proyecto, que llevan a cabo el ministro de Administraciones públicas, los ministros económicos y el presidente del Gobierno a la cabeza. Esas son nuestras realidades, esos nuestros proyectos y eso es lo que traemos a esta Cámara día tras día.

Señora Serna, si con el señor ministro se ha pasado usted políticamente, permítame que le diga que se ha pasado un montón en una cuestión que le voy a señalar. No tengo constancia de que la ley de Presupuestos Generales del Estado tenga efecto retroactivo. Si la ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2002 no tiene efecto retroactivo, es falso lo que ha dicho de que el señor Giménez-Reyna va a cobrar. Absolutamente falso —y permítame que tenga que utilizar esta expresión— porque, al ser un presupuesto que entra en vigor el 1 de enero de 2002, no puede cobrar alguien que ha dimitido en el año 2001. Me gustaría que usted rectificara para que en el «Diario de Sesiones» no constara ese error que ha cometido y que yo considero que es

fruto del debate que ha realizado. Habría que recordar aquí que dentro de la legalidad ha habido ministros socialistas que, cuando han cesado como ministros, han estado cobrando el sueldo de diputados. Es absolutamente legal, pero eso ha pasado aquí. Esa crítica exacerbada que usted ha hecho, citando ese nombre en concreto y hablando del posible secretario de Estado, carece de realidad y viene a demostrar que ustedes utilizan para sus cargos una vara de medir y para el resto de los ciudadanos y de los cargos otra vara muy distinta a la que aquí se está utilizando.

Para terminar, citaré la tasa de reposición. Señora Serna, usted ha hecho hoy un discurso muy político y muy demagógico. Yo siempre le reconozco brillantez en su discurso, pero decirle al Partido Popular que la tasa de reposición perjudica e impide que haya policía, cuando los cuerpos de seguridad están excepcionados de la tasa de reposición, es hacer debate de cara a la galería, porque cuando el Partido Popular llegó al Gobierno de España los coches de la Policía Nacional no tenían ni gasolina para andar. **(Rumores.)** Esa es una realidad que existía en España. Precisamente el partido que inauguró la tasa de reposición en los Presupuestos Generales del Estado del año 1995 fue el Partido Socialista, y nos gustaría que nos explicaran qué diferencia hay entre la tasa de reposición que ustedes crean en los Presupuestos Generales del Estado del año 1995 y la que en estos momentos hay.

El proyecto que ha presentado el ministro, en nombre del Gobierno, es de una administración moderna, de una administración mucho más eficaz, que ha reducido procedimientos, facilitando a los ciudadanos el acceso a la Administración; con las nuevas tecnologías que está incorporando a la Administración está favoreciendo la incorporación de España a la modernidad, estamos dando pruebas de esa modernidad y facilitando el acceso de los ciudadanos. Es una Administración de calidad. No me ha hablado usted del esfuerzo del INAP, que incrementa un 13,2 por ciento para la formación de todos los funcionarios. Tampoco me ha hablado del esfuerzo en política social que hace el Ministerio de Administraciones Públicas en la asistencia sanitaria que se presta a los funcionarios. ¿O es que eso no se considera una mejora para el conjunto de los funcionarios? ¿Es que tener una mejor asistencia sanitaria es ir en perjuicio de los funcionarios? Hay que hacer esos reconocimientos cuando se está en un debate serio, en un debate donde se ha estudiado el presupuesto y donde se analizan sus cuentas. Sintiéndolo mucho, tenemos que rechazar las enmiendas presentadas y manifestamos nuestro apoyo al proyecto de presupuestos que presenta el Ministerio de Administraciones Públicas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino.

Finalizado el debate de la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas, entramos en el debate de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, que se realizará conjuntamente con el Insalud.

Sección 26 e Insalud

Para la presentación de ambos presupuestos, tiene la palabra la ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar en esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 correspondientes a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, y en la sección 60, la parte correspondiente al Insalud.

En primer lugar, debo decir que los presupuestos para el año 2002, exactamente igual que los de las diferentes secciones de los Presupuestos Generales del Estado, son los primeros que se realizan en euros. En el caso de la sanidad, como en otros, el proyecto de presupuestos para el año 2002 lógicamente recoge el nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, negociado y pactado con las comunidades en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 27 de julio de este año. Como ustedes recuerdan, en este nuevo modelo de financiación se integran los tres modelos, diferenciados, existentes hasta este año 2001: de financiación de las competencias comunes, de la asistencia sanitaria y de los servicios sociales. En este nuevo modelo de financiación se integra la sanidad, como se integran los servicios sociales, ambos de la Seguridad Social. Por lo tanto, desaparece lo que ha sido durante estos cuatro años el modelo de financiación finalista, al margen de esta financiación común de las comunidades autónomas, que finaliza en los presupuestos del año 2001. La incorporación al modelo general de la sanidad no significa que haya desaparecido la concepción que tenía la sanidad hasta el año 2001 como prestación de la Seguridad Social, ni la salvaguardia que se refería a la financiación de la asistencia sanitaria, ya que en el nuevo modelo también estará diferenciada y, por lo tanto, es una financiación condicionada. Se establece una obligatoriedad a las comunidades autónomas de unas cantidades para la sanidad que garanticen los servicios en cada una de ellas, la cohesión y la equidad del sistema.

Señorías, el modelo de financiación de la asistencia sanitaria se enmarca en dos bloques: la financiación general, que asegura los recursos financieros suficientes de acuerdo a criterios de reparto específico y de garantía de coste efectivo de cada comunidad, y fondos específicos para la implantación de determinadas políticas de racionalización del gasto y equidad de acceso a las prestaciones sanitarias. En la financiación general, como SS.SS. saben, en este momento se han incorporado dos conceptos que eran muy queridos por las diferentes consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas. Me refiero a la población protegida, en un 75

por ciento; a la población de más de 65 años —aquí se introduce la primera modificación del modelo anterior—, que afecta en un 24,5 a los fondos que cada una de las comunidades autónomas tienen que dirigir a la sanidad, y otro principio que para dos comunidades autónomas era esencial —me refiero a la comunidad canaria y a la balear—, que es la insularidad, que se tiene en cuenta en un 0,5 por ciento. Como he dicho antes, se ha incorporado el reconocimiento del mayor coste por envejecimiento de la población, el hecho diferencial, así como el mayor coste de la insularidad.

En cuanto a los fondos específicos, se contemplan dos: el de incapacidad temporal, para lograr una mayor eficiencia en el gasto —es un programa ya contemplado en la financiación actual—, que recoge 40.000 millones de pesetas y que estará ligado al cumplimiento de objetivos que se fijarán en convenios bilaterales entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Sanidad y cada una de las comunidades autónomas correspondientes, al tiempo que aparece el fondo de cohesión y desplazados. Es un fondo que se coordina desde el Ministerio de Sanidad y Consumo y que garantiza los principios de equidad y de cohesión social, asegurando una asistencia sanitaria a través de los desplazamientos intercomunitarios para determinados procesos que es necesario garantizar, y que en un principio se dota con 60,2 millones de euros en los presupuestos del Ministerio de Sanidad. Debo decir claramente que es una financiación abierta, teniendo en cuenta que es el primer año que aparece el Fondo de Cohesión. Hemos hecho números junto a las comunidades autónomas y es imposible en este momento garantizar el número exacto de los procesos que tendrán que ser sometidos a este Fondo de Cohesión. Es un crédito ampliable en los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo, que se irá ampliando durante el año en función de esas necesidades. Respecto a la aplicación de este Fondo de Cohesión, debo manifestar que en este momento se está elaborando el decreto-ley que lo desarrollará para garantizar esa equidad y esa cohesión social entre todas las comunidades autónomas.

En lo que se refiere a la financiación de la sanidad y comparando los presupuestos del año 2001 y 2002, debo salir al paso de algunos titulares que han aparecido respecto a que los presupuestos de sanidad disminuyen en un 60 por ciento. Disminuye la aplicación en el Ministerio de Sanidad y Consumo, pero no la cantidad que para el año 2002 contemplan los Presupuestos Generales del Estado. En ese sentido, la sanidad pública española tiene un incremento en el año 2002 de al menos un 6,28 por ciento respecto al año 2001, partiendo de la base de lo que se ha pactado en el acuerdo de financiación, pero sin tener en cuenta los presupuestos de las comunidades autónomas transferidas. Partiendo de lo pactado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, según los cálculos elaborados, la sanidad pública española, existe un incremento de un 6,28 respecto al año 2001.

Entrando ya, señorías, en los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos autónomos para el año 2002, debemos decir que es de 1 billón 833.000 millones de pesetas, es decir, 11 millones de euros 18,60, y el consolidado corresponde a 299,81 millones de euros, con un incremento del 32,38 por ciento. Se organiza en tres grandes bloques financieros: gastos propios del departamento, transferencias a los organismos autónomos del departamento, Instituto Nacional de Consumo, Agencia Española de Seguridad Alimentaria, Agencia Española del Medicamento e Instituto de Salud Carlos III, y, en tercer lugar, las transferencias a la seguridad social como aportación del Estado para la asistencia sanitaria que se presta a través del Insalud y del Instituto Social de la Marina. En lo que se refiere a las transferencias corrientes, capítulo 4, el presupuesto para el año 2002 es de 83,86 millones de euros que se orientarán, principalmente, de la siguiente manera: a la lucha contra el sida se destinan 7,92 millones de euros, a los que hay que añadir 4,23 millones de euros en el capítulo 2, lo que hace un total de 12,16 millones de euros. Los programas de prevención, promoción y educación para la salud se dotan con 3,3 millones de euros, de los que 2,4 millones se transfieren a las comunidades autónomas para el desarrollo de estas actividades. Hay, además, 2,6 millones de euros, lo que hace un total de 5,9 millones de euros. En la cooperación sanitaria internacional, con un presupuesto de 1,5 millones de euros, se va a potenciar la formación de cooperación y se van a financiar actuaciones dirigidas a difundir la experiencia y los conocimientos adquiridos en el proceso de construcción y consolidación del sistema sanitario español a los países iberoamericanos y a los del Este de Europa que están en estos momentos a la espera de ingresar en la Unión Europea. En ayudas sociales a enfermos contaminados con VIH por transfusiones sanguíneas, 240.400 euros.

El segundo bloque está integrado para las transferencias del ministerio a sus organismos autónomos, cuyo importe total es de 129,16 millones de euros, lo que representa un incremento del 2,84 por ciento con relación al ejercicio del año 2001. De este montante para el Instituto Nacional de Consumo se prevé una transferencia de 11,38 millones de euros, para gastos corrientes 10,68 millones de euros y para capital 703,04 millones de euros. El presupuesto total del Instituto de Consumo asciende a 12,05 millones de euros. Para la Agencia Española del Medicamento, el proyecto de presupuesto de gastos del organismo asciende a un total de 15,7 millones de euros, con un incremento del 4 por ciento respecto al año 2001. Este presupuesto permitirá mantener la actividad creciente de la agencia, en especial, la autorización y registro de medicamentos genéricos que ya ha experimentado un importante impulso. Me permito recordar que a comienzos del año 2000 las

especialidades farmacéuticas genéricas eran 344 y que en este momento hay 1.005 especialidades genéricas autorizadas en el mercado. Para la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, creada por la Ley 11/2001, de 5 de julio, y, como recuerdan ustedes, aprobada por consenso de todos los grupos parlamentarios, se establece una transferencia inicial de 1,803 millones de euros. A ello habrá que añadir otros recursos adicionales que provendrán de la reestructuración de centros directivos en virtud de la estructura que se aprueba mediante el estatuto de la agencia hoy en tramitación. Puedo adelantarles que la agencia, una vez se produzca esta integración, dispondrá de un presupuesto básico estimado en 6,01 millones de euros.

Por último, para el Instituto de salud Carlos III se fija una subvención de 113,56 millones de euros, lo que supone un incremento de 5,32 por ciento sobre el año anterior. El presupuesto total del Instituto Carlos III asciende a 128,05 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,5 por ciento sobre el presupuesto del año 2001. En este presupuesto destacan, entre otras, las actividades que se llevan a cabo a través del programa 542.H: Investigación sanitaria, que cuenta con una dotación total de 120,6 millones de euros, habiendo aumentado sus recursos en un 5,03 por ciento respecto al año anterior, consecuencia de la prioridad otorgada a los gastos en I+D+I. Para la Fundación Instituto de Investigación Cardiovascular se destinan 4,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,54 por ciento respecto al año precedente. Para la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas se dedican 14,4 millones de euros, con un 4,35 por ciento de incremento respecto al año 2001. El Instituto Carlos III, señorías, incorporará también al presupuesto dedicado a investigación las aportaciones de la industria farmacéutica que se derivan de los acuerdos firmados dentro del Plan integral para la consolidación y mejora de la calidad de la prestación y prescripción farmacéutica pública y el uso racional del medicamento que, como recuerdan ustedes, son 50.000 millones de pesetas.

El tercer bloque presupuestario está integrado por las transferencias a la Seguridad Social como aportación del Estado para la asistencia sanitaria que se presta a través del Insalud y el Instituto Social de la Marina. El presupuesto del Insalud es de 11 millones 232.480 euros, con un crecimiento del 6,04 por ciento. En lo que se refiere al Instituto Social de la Marina, el presupuesto es de 72,178 millones de euros. Señorías, en lo que se refiere al presupuesto del Insalud, en el momento que se consoliden, también en el año 2002, las transferencias a las comunidades autónomas hoy en el territorio Insalud, ese crecimiento del 6,04 por ciento del presupuesto pasará a ser de un 8,4 por ciento. Con esta financiación la cifra total es de 11 millones 516.950 de euros que es lo que realmente significará al final del proceso transferencial —que, como ustedes saben, se consolida a lo largo del último trimestre de este año— ese crecimiento del 8,72 por ciento en los presupuestos de las comunidades autónomas del territorio Insalud.

En cuanto a lo que hoy representa el presupuesto del Insalud con datos del crecimiento del 6,04 por ciento, es decir, de lo que hoy dispone el Ministerio de Sanidad, el grupo de programas de atención primaria de salud asciende a 4,31 millones de euros, con un incremento del 7,63 por ciento respecto al año anterior. Responde a los objetivos de continuar consolidando los equipos de atención primaria, poner en funcionamiento nuevos equipos, continuar desarrollando la cartera de servicios dando prioridad a los programas de atención al joven, detención precoz del cáncer de mama, atención domiciliaria a pacientes terminales e inmovilizados, así como la prevención y detección de problemas del anciano. El presupuesto de los programas de atención especializada es de 6,53 millones de euros, con un incremento del 5,27 por ciento respecto al año 2001. Los objetivos propuestos son reducir los tiempos de espera, aumentar la eficacia hospitalaria potenciando el tratamiento ambulatorio, mejorar la calidad asistencial y garantizar la equidad en el acceso a los servicios de salud. El grupo de programas de administración y servicios generales tiene un presupuesto de 170.000 euros, con un crecimiento del 1,31 por ciento sobre el presupuesto de 2001. Los objetivos se centran en mejorar la gestión de las distintas áreas estructurales y promover la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el cual giran todas las actuaciones el Insalud. El grupo de programas de formación de personal sanitario asciende a 212.000 euros, con un incremento del 2,23 por ciento respecto al año 2001. El objetivo es lograr una mayor dotación de plazas de nuevos MIR y elevar la formación de postgraduados, de diplomados universitarios en enfermería.

A continuación, expondré otros aspectos presupuestarios correspondientes a áreas de acción contempladas en este proyecto de presupuestos. Como SS.SS. saben, nuestro país presenta unos indicadores de salud comparables a los que poseen los países más avanzados del mundo. Sin embargo, la prevalencia de las enfermedades cardiovasculares, del cáncer, del sida, de los accidentes, unido a la aparición de nuevos programas sanitarios, siguen exigiendo una atención preferente a la política de promoción de la salud y la reorientación de los cuidados basados en la solidaridad. Los estilos de vida influyen, sin lugar a dudas, en el estado de salud de la población. Es por ello por lo que debe prestarse atención a las acciones sociales e individuales que promueven conductas favorecedoras de salud. El programa soporte de todas estas actuaciones es el de sanidad exterior y coordinación de la salud pública y del consumo, con una dotación de 25,84 millones de euros, con un incremento de 1,88 millones de euros, es decir, con un 7,88 por ciento por lo que se refiere a los presupuestos del año 2001. Este presupuesto se gestiona desde la

Dirección General de Salud Pública y Consumo, a la que se asigna 24,04 millones de euros, y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, con 1,8 millones de euros aunque, como ya he dicho antes, se trata de una cifra inicial. Para programas de prevención y promoción de la salud se incluye una transferencia para comunidades autónomas por valor de 2,4 millones de euros y para coordinar actuaciones de educación para la salud se dispone de 900.000 euros, también con comunidades autónomas.

Por lo que respecta a seguridad alimentaria, quisiera reiterar que es una de las prioridades del departamento. Su gestión exige considerar tanto la complejidad del panorama alimentario actual como las obligadas referencias en la ejecución de las actuaciones precisas: coordinación interterritorial, coordinación intersectorial y dimensión internacional de los problemas y soluciones en este ámbito. Estos son los grandes campos de la recién creada Agencia Española de Seguridad Alimentaria.

Por lo que respecta al área de farmacia, medicamentos y productos sanitarios, constituye una de las líneas de acción prioritarias del departamento para el año 2002. El objetivo básico se centra en evaluar la idoneidad sanitaria de los medicamentos y productos sanitarios, su administración y el buen uso de los mismos, potenciando el establecimiento de normas para optimizar la evaluación de su eficacia clínica, así como la consolidación de criterios para su financiación por el Sistema Nacional de Salud. En concreto, en materia de evaluación de medicamentos de uso humano y veterinario, las líneas de acción persiguen facilitar un acceso rápido de nuevos medicamentos a los pacientes, acelerando los procesos de evaluación de los mismos y estimulando la investigación, el desarrollo y la innovación de medicamentos en todas sus etapas. A estos objetivos responde el programa de oferta y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, con una dotación global de 19,77 millones de euros, que ha experimentado un aumento de 1,17, es decir, un 6,32 por ciento con relación a los presupuestos del año 2001. El desarrollo de las actuaciones del programa se realiza a través de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y de la Agencia Española de Medicamentos. Los incrementos financieros más importantes se dirigen a las siguientes actuaciones. A la potenciación de las áreas de personal científico para formación de postgrado se destinan 891.000 euros; revalorización de campañas informativas sobre fármacos genéricos y precio de referencia que refuerzan el conocimiento, responsabilidad y participación de la población en el uso racional del medicamento; colaboración con la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial en la realización de auditorías de calidad en empresas de productos farmacéuticos, donde este año se destina una transferencia de 24.700 euros; se mantiene, asimismo, la prioridad de garantizar la calidad y seguridad de los medicamentos fabricados y/o utilizados en España reforzando, a dichos efectos, la inspección sobre laboratorios e industrias y las actividades de control; se seguirá potenciando el sistema español de farmacovigilancia; se fortalecerán las conexiones con la comunidad científica y se mantendrá igualmente el objetivo de fomentar la presencia internacional de España en los organismos internacionales y foros en los que se adoptan decisiones sobre medicamentos. Finalmente, se van a seguir impulsando los procedimientos de evaluación de productos sanitarios y la red de alerta.

Señorías, el objetivo último de toda intervención pública en materia de defensa de los consumidores y usuarios se concreta en que se obtenga el máximo rendimiento de los recursos disponibles en la economía en los productos y servicios preferibles, según las prioridades, calidades y seguridades óptimas a los precios más bajos posibles. A este objetivo responde el tercer plan estratégico de protección al consumidor, aprobado en la conferencia sectorial de sanidad y consumo, celebrada el pasado 9 de julio. Aunque la ejecución corresponde a las comunidades autónomas, el ministerio coordina e impulsa su realización apoyándose para ello en la conferencia sectorial de consumo, en la comisión de cooperación de consumo y en sus grupos de trabajo sobre control del mercado, normativa, arbitraje, asociacionismo de consumidores, educación y en la formación e información al ciudadano. Las actividades previstas por el Instituto Nacional de Consumo se dirigen a fortalecer el movimiento de consumo y a reforzar la protección de los consumidores, para lo que dispone de un presupuesto de 12,05 millones de euros. La garantía de que los productos puestos a disposición del consumidor y usuario se suministren y ofrezcan en condiciones adecuadas propiciando, además, una elección racional de los mismos en función de los legítimos intereses, se canaliza a través del programa de ordenación del consumo y fomento de la calidad, que cuenta con una dotación global de 5,78 millones de euros, con un incremento del 4 por ciento respecto al año 2001.

Otro campo de actuación es la defensa de los consumidores y usuarios, que se dirige hacia el desarrollo del marco jurídico adecuado, a la información, formación y educación de los consumidores y usuarios, al fomento del asociacionismo y al impulso y consolidación del arbitraje. El programa de protección de los derechos de los consumidores recoge en estas acciones un incremento, para el año 2002, de 6,27 millones de euros.

En resumen, estas son las grandes cifras del Ministerio de Sanidad y Consumo y los objetivos y líneas de actuación a los que responden. En primer lugar, a un sistema de financiación diferente al que ha ejercido hasta el año 2001, con una corresponsabilidad fiscal importante por parte de las comunidades autónomas, un Ministerio de Sanidad —una vez consolidado el proceso transferencial— con unas competencias de coordinación del Sistema Nacional de Salud que garan-

tiza, según dice nuestra propia Constitución, la equidad y la cohesión social del sistema. Señorías, estas son competencias a las que este ministerio no piensa renunciar, porque entiende que es una obligación hacia a los españoles. La financiación de la sanidad, consolidada ya como una prestación universal a través de los impuestos de todos los españoles, formando parte del sistema de nuestra Seguridad Social, garantiza esa cohesión social e impide la insolidaridad entre comunidades autónomas. Este es nuestro presupuesto y las obligaciones que tenemos para el año 2002.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a la señora ministra que nos haya aclarado que el presupuesto es en euros porque yo veía unas cantidades tan pequeñitas que no sabía lo que eran. **(Risas.)** A partir de ahora, voy a estar contentísimo; por fin, estoy alegre.

La Chunta Aragonesista ha presentado 11 enmiendas a la sección número 26, que pretenden aumentar las dotaciones económicas destinadas a la sanidad, con un aumento sustancial de cantidades a invertir por el Insalud. Nos encontramos con un caso similar al de la justicia en Aragón, dado que Aragón va a recibir próximamente competencias en esta materia, y se hace necesario un esfuerzo del Gobierno para dotar a los centros hospitalarios aragoneses de las debidas condiciones que requiere una sanidad pública de calidad. Las aportaciones van destinadas a aspectos como la mejora de la atención primaria, atención especializada, implantación de servicios de UVI móviles, centros de orientación familiar, etcétera.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Labordeta, entiendo que da por defendidas las enmiendas presentadas a la misma sección por el señor Núñez.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Sí y todas las que haya del Grupo Mixto.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda 626 a la sección 26, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, tenemos la enmienda 626 a la sección 26 que doy por defendida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señora ministra, efectivamente el Partido Popular nos presenta un presupuesto en materia de sanidad con tres novedades, como decía el otro día en Comisión. La primera novedad es que viene reflejado en euros, lo que, por cierto, agradecemos mucho los de la oposición; la segunda, que se introducen los elementos de financiación por otra parte establecidos en el nuevo acuerdo de política fiscal y financiera de 27 de julio de 2001 y la tercera, que se desglosan del presupuesto del Insalud las partidas para financiar la sanidad transferida, que hasta el año pasado figuraban como una parte del presupuesto del Insalud. Decía yo en la Comisión al portavoz del Partido Popular que nosotros en el tema de impuestos no exigimos que sean originales, pero no se le ocurre a nadie otro adjetivo para calificar estos presupuestos que el de continuistas. Vuelven ustedes a ofrecernos un presupuesto continuista, que no da soluciones a los problemas que tiene planteada la sanidad pública en este país. No voy a entrar en una guerra de cifras, porque un diputado del Partido Popular que me ha precedido en el uso de la palabra se sorprendía de que estuviésemos hablando de política. A mí lo que me sorprende es que en esta Cámara no hablemos más de política y en ese sentido el presupuesto para mí, como para cualquier diputado o diputada de letras, tiene una lectura muy clara, que es la misma que tiene que tener para los que son de ciencias, por mucho que sepan de técnica presupuestaria, y es que el esqueleto de la política es el presupuesto. Ustedes traen aquí un presupuesto que se corresponde con su política y nosotros traemos aquí planteamientos y enmiendas presupuestarias que se corresponden con la política que haríamos si los ciudadanos y las ciudadanas de este país nos otorgaran algún día la confianza y nos dieran la posibilidad de gobernar. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Estos presupuestos nos decepcionan porque no plantean el necesario reequilibrio interterritorial permitiendo que una vez que las transferencias sean realizadas, existan ciudadanos con distintos derechos en materia sanitaria dependiendo del territorio en que les toque vivir o nacer. Este tema preocupa mucho a Izquierda Unida y lo hemos venido planteando insistentemente. Tampoco plantea la elaboración de una norma estatal que regule en materia laboral lo que dice el conjunto del sistema y que también hemos venido demandando

desde mi grupo parlamentario insistentemente. Un año más tampoco se recoge en los presupuestos del Partido Popular la aprobación de un plan integral de salud en el conjunto del sistema nacional que aborde las necesidades que tiene el sistema y homogeneice las prestaciones del mismo. No contempla tampoco políticas de inversiones —aunque ya me sé la respuesta— en investigación sanitaria, con partidas presupuestarias escasas —señor portavoz del Partido Popular, insisto y repito—, muy alejadas del 1 por ciento del gasto sanitario público que figura por cierto en el artículo 109 de la Ley General de Sanidad. Ignora también los compromisos que este Gobierno ha adquirido en materia de cooperación sanitaria, compromisos con los países en vías de desarrollo, dedicando cantidades que yo me atrevería a tildar de ridículas a estas actividades de cooperación que son fundamentales y que apenas alcanzan, señora ministra, el 0,1 por ciento de su presupuesto. No aborda tampoco la necesidad de formación y reciclaje de los profesionales sanitarios dificultando por lo tanto —a nadie se le escapa— la mejora en la calidad de la prestación de los servicios. Por ello las enmiendas que plantea el Grupo Federal de Izquierda Unida van orientadas a mejorar presupuestariamente las partidas que tienen que ver con la formación de los profesionales, con la investigación, con la cooperación internacional y con la elaboración de un plan integral de salud, el desarrollo de actividades de prevención y, cómo no, con todo lo que tiene que ver con mejorar la promoción de salud.

Respecto al presupuesto del Insalud tengo que decir que tampoco nos parece el adecuado. Técnicamente todos los presupuestos pueden ser criticables; a nosotros no nos parecen técnicamente solventes uno ni otro, pero políticamente tampoco nos parece que sean los presupuestos que necesitan la sanidad y el Insalud. No hay un gran aumento, señora ministra, por mucho que vistan las cifras, del gasto sanitario público, sino que, por el contrario, estos presupuestos responden al planteamiento político de conseguir el déficit cero. Por tanto una vez más desaceleran el crecimiento del gasto sanitario alejándonos aún más del gasto sanitario público de la Unión Europea y no se abordan los problemas sanitarios que existen en el Estado español, al menos los más preocupantes.

Desde nuestro punto de vista, no hay una apuesta clara y definida —yo sé que esto puede enfurecer a los responsables del Partido Popular, pero comprenda, señora ministra, que no puedo dejar de decirlo— por la defensa y mejora del sistema sanitario público. Ustedes ponen el énfasis presupuestario en cuestiones que, a nuestro juicio político, legítimo, al menos cuestionan la integridad y unicidad del sistema. Ustedes, de un modo poco hábil y creo que tozudo políticamente hablando, introducen elementos privatizadores o mercantiles en todas las fases del proceso de planificación y también en la prestación de servicios sanitarios. Me podrán decir que sí o que no, pero, señora ministra, usted decía aquí en la tribuna que el presupuesto sube un 6,28 por ciento. Esas no son mis cifras, pero no quiero entrar en una guerra de cifras, que no tendría ningún interés para los ciudadanos que tengan la oportunidad de escucharnos a estas horas de la tarde o en los breves informativos, ya que sería su palabra contra la mía o la de cualquier otro portavoz. Los presupuestos dicen lo que dicen y luego me dirán que mi preocupación es tan antigua como nosotros mismos, pero lo antiguo es que ustedes sigan insistiendo en el presupuesto en que la sanidad concertada sube el 6,7 por ciento, la compra de bienes y servicios el 6,7 y el gasto farmacéutico alrededor del 9,2. En esto se basa esta diputada para manifestarle la preocupación política del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por ese riesgo de poner de alguna manera en quiebra lo que puede ser un sistema público de salud que todas y todos nos esforzamos en dejar claro que nos hace sentirnos orgullosos, que queremos mejorarlo y cuyo espíritu o filosofía jamás vamos a traicionar. Por eso nos preocupa este presupuesto.

También se permite ignorar, señora ministra, el déficit estructural, tanto en atención especializada como en atención primaria, no proponiendo en absoluto medidas mitigadoras de dicho déficit. No contempla la integración en la red sanitaria pública de los hospitales militares no utilizables por el Ministerio de Defensa, permitiendo la posible enajenación de este patrimonio generalmente construido con fines exclusivamente sanitarios. El ejemplo más claro y contundente es el del hospital del Generalísimo, en el los trabajadores mantienen un encierro desde ayer, encierro que tiene que ver, como la señora ministra debe saber, y si no yo se lo comunico con mucho gusto, con la preocupación de pasar a engrosar la lista de la policínica Naval, que, como usted sabe, está en manos de privados. Es decir, esta preocupación no la tiene sólo Izquierda Unida sino también los trabajadores de la sanidad militar. Es preciso, pues, que ustedes apuesten en el presupuesto por resolver estos problemas. En Madrid, señora ministra, es necesaria la red de Ministerio de Defensa para completar la red de hospitales del Insalud, para que en numerosas áreas sanitarias hombres, mujeres y niños, que tienen nombres y apellidos, vidas cotidianas y miles de dificultades, no se vean obligados a hacer largos viajes por Madrid cuando tienen al lado hospitales infrautilizados según las respuestas que el propio Gobierno me ha dado a mí por escrito respecto a lo que es la utilización de la red sanitaria militar. Lo que nosotros planteamos es que no se permitan operaciones de financiación del Ministerio de Defensa que pongan en cuestión o en riesgo la salud de los madrileños, porque estas dotaciones son precisas para la red sanitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, ni tampoco operaciones más tentadoras y especulativas que tengan fines todavía menos recomendables. Lo que tienen que hacer ustedes es asumir el reto que les venimos planteando

desde Izquierda Unida hace ya diez años de ponerse a trabajar —ustedes llevan sólo cinco en el Gobierno, pero es un problema que no es nuevo para ninguno de nosotros— para ver cómo resolvemos este tema, que se tiene que resolver sin coste para los trabajadores, por supuesto, pero también sin coste para los usuarios de la sanidad pública madrileña.

Además de para transferir la sanidad militar a la sanidad pública, nosotros hemos presentado enmiendas presupuestarias —y yo como diputada por Madrid me veo en la obligación de señalarlas aquí— para completar la red de hospitales del Insalud que nosotros entendemos que es precisa en la Comunidad Autónoma de Madrid. En este sentido hemos presentado enmiendas para el hospital de Valdebernardo, el del corredor del Henares y el hospital Sur de Madrid. Por el contrario, el Partido Popular únicamente contempla partidas presupuestarias tendentes a terminar el hospital de Fuenlabrada y el de Puerta de Hierro, que está muy bien, lo celebramos, pero no es suficiente para dar respuesta a los problemas que tiene planteada la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de salud.

En cuanto a atención primaria no prevén ustedes en el presupuesto el aumento de las plantillas ni planifican la construcción de centros de salud necesarios para completar la red sanitaria pública, por lo que entendemos que se pueden mantener ratios de profesionales por habitantes en atención primaria muy distantes de las deseables y de las necesarias, al mismo tiempo que no vamos a ser capaces, señora ministra, de alcanzar el tiempo necesario por consultas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Castro, le ruego vaya concluyendo.

La señora **CASTRO FONSECA**: Sí, muchas gracias, presidenta.

En definitiva, para no abusar de mi tiempo, las enmiendas que presenta mi grupo parlamentario, señora ministra, van dirigidas a mejorar las infraestructuras tanto en atención especializada como en primaria, completando o mejorando la dotación en el conjunto del Estado español y en áreas y zonas básicas de salud que están infradotadas apostando por un transporte sanitario eficaz y suficiente en las zonas en que haya dispersión geográfica —para eso también hemos presentado enmiendas— y también, cómo no, para resolver el problema planteado por la desinstitucionalización de los enfermos psiquiátricos, para dotar de personal de salud mental fuera de los centros hospitalarios tradicionales, al mismo tiempo que planteamos, señora ministra, la construcción y habilitación de unidades de apoyo para estos enfermos.

Esperamos que sigan ustedes viendo con cariño las enmiendas de Izquierda Unida, que tienen un único propósito, que es defender el sistema público de salud, y aquí en esta tribuna y justamente cuando debatimos el presupuesto es cuando de verdad podemos hablar de amor a la sanidad pública.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Castro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado son el documento político más importante que elabora cualquier Gobierno a lo largo de todo un año. Es donde marcan las directrices de cada una de las áreas y donde se establecen los recursos económicos para hacer frente precisamente a esas directrices políticas. Por tanto, señorías, yo, desde el Grupo Socialista, voy a hablar de política, porque creo que hablar de porcentajes y de partidas presupuestarias nos puede suponer algún lío, sobre todo teniendo en cuenta lo enrevesados que vienen los Presupuestos Generales del Estado este año.

Los Presupuestos Generales del Estado convierten al Ministerio de Sanidad en un ente fantasma que deambula y no resuelve. Convierten a los presupuestos sanitarios en más de lo mismo, los mismos objetivos para el ministerio y para el Insalud que este año 2001, por cierto incumplidos. Convierten a los presupuestos sanitarios en poco transparentes, porque examinándolos no es posible saber qué cantidad de dinero destina el Gobierno de España a financiar la sanidad de las comunidades autónomas que tienen transferida la gestión de la asistencia sanitaria. Esto, señorías, es inaudito, porque los ciudadanos tienen derecho a saber cuántos recursos se destinan para hacer frente a esta política de cohesión social como es la sanidad, uno de los pilares básicos del Estado de bienestar. Convierten al presupuesto sanitario en poco creíble, no solamente por el escenario macroeconómico sino por el incumplimiento de los objetivos propuestos y por las inversiones previstas. Señora ministra, no se puede prever la construcción de un hospital deslizando permanentemente año tras año la inversión y llevándola incluso hasta el año 2007 y siguientes. El siguiente no sabemos dónde puede terminar, con lo que nos da la sensación de que quieren quedar bien el 1 de enero, pero no quieren rendir cuentas el 31 de diciembre, porque esas inversiones se deslizan y no se cumplen. Sobre todo, los presupuestos sanitarios no sirven para solucionar los problemas de los ciudadanos. Eso es lo que más preocupa al Grupo Parlamentario Socialista.

Para nosotros, el sistema sanitario es útil cuando es capaz de responder a las expectativas de todos los ciudadanos, de responder de forma adecuada y sin discriminación de ningún tipo, cuando es capaz de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades de los ciudadanos ante la salud y estos presupuestos no

sirven para ello. Si el siglo XVIII fue el del reconocimiento de los derechos civiles y el siglo XIX fue el del reconocimiento de los derechos políticos, el siglo XX, recién terminado, es el siglo del reconocimiento de los derechos sociales como derechos también de ciudadanía. El artículo 43 de la Constitución reconoce el derecho a la protección de la salud como un derecho de ciudadanía, universal y sin estar vinculado a otras condiciones. Precisamente para proteger ese derecho no se puede inhibir el Gobierno de España, no se pueden inhibir los poderes públicos, sino que hace falta una política activa en beneficio de todos. Hace falta una apuesta decidida por parte del Gobierno que ahora no se da. Un ejemplo, el gasto capitativo sanitario en Insalud gestión directa, en el último año de Gobierno socialista, siendo ministra de Sanidad la señora Amador, se incrementó en un 8 por ciento; en el año 1999, el incremento del gasto capitativo quedó reducido a un 6 por ciento. Eso no es esfuerzo para una de las políticas sociales más importantes que desde nuestro punto de vista se tienen que defender. Estamos asistiendo en los últimos años a un deterioro progresivo de los servicios públicos en general y del sanitario en particular. Como dice Warren Beatty, estamos viviendo un silencioso golpe de Estado de los grandes intereses económicos contra los intereses públicos. El Gobierno del Partido Popular no cumple con esa tarea esencial que supone garantizar la sanidad pública de calidad para todos y no redistribuye de forma solidaria los recursos económicos que cada ciudadano aportamos según nuestra capacidad económica y que tenemos que recibir, en este caso como asistencia sanitaria, según nuestra necesidad. Para los socialistas los ciudadanos son los destinatarios únicos de las políticas públicas. Los ciudadanos tienen derecho a que el sistema sanitario los trate con dignidad individual; tienen derecho a que los atiendan con prontitud cuando tienen un problema de salud; tienen derecho a participar en la toma de decisiones y a recibir una información adecuada y transparente y quiero expresar en este sentido mi preocupación porque la gestión responsable del Estado de bienestar, del bienestar de la población, y en concreto la gestión de la sanidad pública no es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular según se desprende de los presupuestos del año 2002.

Señora ministra, para usted los ciudadanos solamente se hacen visibles a golpe de oposición. Cuando los profesionales protestan o cuando los ciudadanos manifiestan su insatisfacción o se produce una alarma social entonces se les presta algún tipo de atención por parte de su ministerio. Señora ministra, me gustaría que el Ministerio de Sanidad recuperara una tarea perdida y que no tiene reflejo en los presupuestos: la planificación, la programación a largo plazo, anticiparse a los problemas y prever las soluciones, la tarea de pedagogía y educación para la salud o la transparencia en la información, porque, de lo contrario, el servicio sanitario público se puede convertir en un bien escaso y al alcance de muy pocos en lugar de un derecho al que los ciudadanos pueden acceder con independencia de su capacidad económica.

El Ministerio de Sanidad, señorías, crece por debajo de la previsión nominal del producto interior bruto para el año 2002, por mucho que usted se empeñe, señora ministra, en decir lo contrario. Los datos que manejamos son los que nos han facilitado desde el Gobierno. Si no son correctos, díganoslo para que hagamos otro tipo de análisis de estos presupuestos. Es más, el papel del Ministerio de Sanidad y Consumo en este nuevo proceso de transferencias sigue la estela de su titular: casi desaparecida. Hay dos hechos que nos resultan de especial relevancia para el año 2002. Por una parte, la asunción de la presidencia de la Unión Europea en el primer semestre y, por otra, las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas. Ni de un tema ni de otro se plasma nada en los objetivos del Ministerio de Sanidad y Consumo para el año que viene. De ahí la importancia que ustedes le están dando a este tipo de políticas. Mientras la partida relacionada con el fomento de la donación y trasplante de órganos y tejidos se mantiene congelada respecto a este año 2001, la partida de publicidad y propaganda de oferta y uso racional del medicamento pasa de 3.300.000 pesetas a 70 millones para el año 2002. Las transferencias del Insalud evidencian la desorientación y el desenfoque del Ministerio de Sanidad en estos presupuestos. Habla la memoria de objetivos de que el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha de ser potenciado. Señora ministra, potenciado no; ha de ser reestructurado en su totalidad, porque el escenario es nuevo y no se han hecho a la idea de que tenemos que empezar a considerar al Ministerio de Sanidad y Consumo en un cogobierno con las comunidades autónomas.

Hablaba usted del fondo de cohesión para hacer frente al pago de los desplazados, fondo insuficiente. Solamente la Comunidad Autónoma de Madrid absorbe la totalidad del dinero que han puesto ustedes para hacer frente al pago de asistencia sanitaria a desplazados. ¿Y con el resto de comunidades autónomas qué pasa? ¿Dónde están los criterios de distribución de ese fondo, que tampoco aparecen en ninguna parte de la memoria de objetivos del Ministerio de Sanidad?

Señora ministra, si hablamos de salud pública, la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria es el gran fiasco de los compromisos adquiridos por usted como ministra. **(Aplausos.)** Un organismo de nueva creación, tendente a resolver o a solventar los problemas en materia de seguridad alimentaria, tendente a proteger la salud de los ciudadanos, lo han dotado con la ridícula cantidad de 300 millones de pesetas. Esto significa que lo único que le importa al Gobierno es echar tierra sobre un problema cuando surge en vez de solucionarlo. La Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria es precisamente un ejemplo de lo que acabo de decir.

En relación con la salud laboral no hemos visto nada y respecto al consumo, la misma política de escaparate. Le dan ustedes mucha importancia a los consumidores teóricamente, pero cuando hay que dotar económicamente la partida de ayudas y subvenciones a cooperativas de consumo o a organizaciones de consumidores la dejan también congelada respecto a este mismo año. Por favor, señora ministra, cuando tratemos el tema de la salud laboral, no nos hable usted de estudios, informes y protocolos, como hizo cuando debatimos sobre la anorexia y la bulimia. Se acabó el tiempo de los estudios, de la elaboración de informes y de los protocolos. Es el momento de tomar decisiones políticas que supongan una solución a los problemas de salud de los ciudadanos españoles. No se puede seguir, señora ministra, vendiendo aire.

En cuanto al Insalud, más de lo mismo. Ni es un presupuesto suficiente ni garantiza la equidad de los ciudadanos españoles ante los servicios sanitarios. Señora ministra, en atención primaria de salud, de cada 100 pesetas que se gasta en el presupuesto del Insalud, 60,19 van a pagar la factura farmacéutica. Esto significa que ni ustedes mismos se creen que las medidas que pretenden poner en marcha para frenar el incremento de la partida farmacéutica y las políticas de uso racional del medicamento vayan a tener efectividad ninguna. La partida de farmacia sube un 9,2 por ciento, prácticamente más que cualquier partida del Insalud para el año 2002. En cuanto a la atención especializada, señora ministra, el informe del Defensor del Pueblo hacía especial mención a dos problemas que preocupan a los ciudadanos cuando estamos hablando de sanidad, por una parte, la escasez de recursos para tratar a enfermos mentales y, por otra, las largas listas de espera, que, según el informe del Defensor del Pueblo, pueden poner en riesgo la integridad física o incluso la vida de los pacientes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Valentín, por favor, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Termino enseguida, señora presidenta.

Son la primera causa de insatisfacción de los ciudadanos ante los servicios sanitarios públicos. Pues bien, señora ministra, las interminables listas de espera no encuentran reflejo presupuestario para adoptar medidas tendentes a reducirlas. Es más, cada vez que el Grupo Socialista le pide datos sobre listas de espera, quirúrgicas, diagnósticas o de consultas externas, usted se niega en rotundo a enviárnoslas. Debe ser porque son tan rematadamente malas y con unos resultados tan pésimos que no le interesa que esta Cámara y los ciudadanos españoles las conozcan. De todas formas, mientras nos envía datos actualizados, tengo que recordarle que las listas de espera, señora ministra, desde que usted tomó posesión del ministerio se han incrementado en un 53 por ciento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Valentín, le ruego concluya.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Señora presidenta, me quedan dos minutos. Si fuera usted tan amable de concederme ese tiempo para poder terminar, se lo agradecería.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): No le quedan dos minutos. Al contrario, se ha excedido más de cuatro y por eso le ruego que concluya.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Termino enseguida.

Todas estas son las causas por las cuales el Grupo Socialista ha presentado enmiendas a la totalidad a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, y al Insalud. Hemos solicitado la devolución de este presupuesto porque repito que creemos que no soluciona problemas a los ciudadanos. Las enmiendas que hemos presentado precisamente van dirigidas a potenciar el Instituto de Salud Carlos III para que la investigación no solamente quede en manos de los laboratorios farmacéuticos, ya que no estamos dispuestos, señora ministra, a que los laboratorios orienten la política de investigación sanitaria pública de este país. Otras proponen fomentar la donación y el trasplante de órganos; que se pongan en marcha recursos para poder atender adecuadamente a los enfermos mentales; que se dote de forma adecuada a la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria; que las personas contagiadas por hepatitis C puedan cobrar las ayudas sociales que dentro de nada se van a ver en esta Cámara y que se incrementen las dotaciones para el transporte sanitario. No se puede consentir que los enfermos españoles sigan haciendo turismo rural por no disponer de un transporte sanitario adecuado, tanto urgente como no urgente. Queremos un transporte amable; queremos dotar de nuevas tecnologías a los centros sanitarios y queremos construir hospitales y centros de salud.

Termino, señorías, apelando a su sensibilidad para apoyar estas enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, porque no crea, señora ministra, que con ello nos harán un favor, se lo van a hacer a los ciudadanos españoles, por lo que ellos se lo agradecerán.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Valentín.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora ministra. Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición en relación los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la sección 26 y al capítulo del Insalud, en relación en la sección 60.

Se han presentado dos enmiendas a la totalidad, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En la intervención de la señora Valentín, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ha hecho una larga exposición filosófica en relación con el incremento de la calidad y la apuesta por la sanidad pública, que el Grupo Parlamentario Popular y, por supuesto, el Gobierno del señor Aznar, tiene muy bien asumido, desde hace cinco presupuestos, con el constante incremento de la inversión en cifras contantes y sonantes realizado en las partidas presupuestarias. Aquí venimos a hablar de política, plasmando en cifras los hechos que van a acaecer y la filosofía política que vamos a llevar a cabo en el próximo año 2002. La primera pregunta que un portavoz se hace es si la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con la financiación autonómica. La segunda pregunta que hay que hacer es si comparte con su grupo político —señor Rodríguez Zapatero— si la financiación autonómica pactada es positiva y es buena para la asistencia sanitaria de todo el país y si esto, en todo el territorio español, incrementa dos puntos las partidas presupuestarias en la sanidad, como ha mencionado la señora ministra en la exposición que ha realizado en defensa de los presupuestos.

Se argumenta que la ministra no conoce cuál es la responsabilidad del Ministerio de Sanidad en el futuro, a partir del proceso transferencial que —como vino anunciando el año pasado— se iba a producir a lo largo del año 2002. Si esta es una de las facetas importantísimas del presupuesto, la transferencia de la gestión sanitaria a las comunidades autónomas del artículo 143, es evidente que el modelo del Ministerio de Sanidad que quede en virtud de esas transferencias tiene que verse reflejado en estos presupuestos. Y así lo hace, con un incremento de la partida presupuestaria de un 30 por ciento para matizar cuál es la autoridad sanitaria del futuro: la potenciación del Consejo interterritorial, la alta inspección del Estado, el observatorio nacional del centro de salud, la formación de profesionales y la acreditación de los centros.

Para presentar la enmienda a la totalidad, se argumenta por el Grupo Parlamentario Socialista que no hay una inversión suficiente. Quiero recordar a SS.SS. que un nuevo año se incrementa por encima del 5 por ciento, exactamente 5,5 por ciento, que ha venido siendo la política del Partido Popular en los últimos seis años. Quiero recordar a SS.SS. que en los años 1996 y 1997 las partidas presupuestarias dedicadas a inversión no eran superiores al 2,5 por ciento del presupuesto y que en este momento estamos por encima del 4 por ciento, habiendo crecido más de 1 billón 200.000 millones el presupuesto dedicado a la salud pública.

Nos hablan de la política farmacéutica. En esta misma tribuna el año pasado comentábamos cuáles eran las políticas de gasto farmacéutico y se cifraban las expectativas en el 7,3 por ciento; hoy las cifras de incremento presupuestario en el gasto farmacéutico están en el 7,2. Por cierto, señorías, señora Valentín, el pacto alcanzado por la ministra de Sanidad y por todo su equipo ministerial en este importantísimo tema de gran calado es un éxito sin precedentes, porque abarca negociación y pacto no solamente con el Consejo General de Colegios Médicos, sino con el Consejo de Colegios Farmacéuticos, con las empresas farmacéuticas, con la industria y también con los consumidores y usuarios. Repito, es un éxito sin precedentes que va a repercutir extraordinariamente en la investigación en todas las comunidades autónomas y que va a incidir extraordinariamente en la atención sanitaria.

Señora presidenta, insisten en la insuficiencia de las cifras en relación con las políticas de salud. El incremento es del 7,8 por ciento. La ministra ha mencionado cuáles son algunos de los aspectos y de las novedades relacionadas con las personas jóvenes, en la deshabituación de las drogas y en la prevención de los hábitos del tabaco.

Me voy a referir en concreto a algunas afirmaciones que se han hecho en relación con otro pacto del que parece que ahora el Grupo Socialista se quiere descolgar y es la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Señora Valentín, ¿quiere ponerse de acuerdo con su portavoz en Consumo? ¿A quién entendemos a la portavoz en Consumo o a la portavoz en Sanidad? La portavoz de Consumo del Grupo Socialista conoce perfectamente cuál es el proyecto de reglamento de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y que a partir del 1 de enero del año próximo se pondrá en funcionamiento esa Agencia con una partida presupuestaria que la ministra ya ha dicho que será de aproximadamente 1.000 millones de pesetas. Señora Valentín, le dije en la Comisión que desde el punto de vista de los presupuestos es imposible plasmar en los mismos competencias que están adscritas a otros ministerios, y me estoy refiriendo al Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Medio Ambiente. Cuando la Agencia Española de Seguridad Alimentaria a partir del 1 de enero del próximo año tenga función y tenga contenido las partidas presupuestarias se incrementarán en la misma línea.

¿Qué me dicen respecto de la política de investigación? Se nos acusa, y también por parte del Grupo de Izquierda Unida, de que no hay suficiente cuantía, y se incrementa una vez más la Fundación de investigación cardiovascular, las inversiones en las sedes de Chamartín y Majadahonda y existe un incremento del 20 por ciento para las políticas de becas, con independencia de las actuaciones que llegaremos a cuatrocientos investigadores en el Centro Nacional de Investigación

Oncológica. Todos estos son factores que me gustaría resaltar para manifestar la posición en contra de la enmienda de totalidad del Grupo Socialista. Iría en la misma línea, porque los argumentos son similares, en relación con el Grupo de Izquierda Unida. Tengo que decirle a la señora Castro que en la defensa de su enmienda a la totalidad ha argumentado una vez más que el Gobierno del Partido Popular privatiza y que no dedica suficientes recursos a la sanidad pública. Lo venimos defendiendo desde hace muchos años, los hechos son buenas razones y la experiencia demuestra cuál es la apuesta del Gobierno del Partido Popular.

En relación con la política sanitaria de Madrid, aunque yo comparta con usted la territorialidad y sea diputado por Madrid, me parece que es un tema sobre el que no debemos insistir aquí. El Ministerio de Defensa tiene competencias en sus hospitales y las competencias en la planificación sanitaria de los centros de salud y de los centros hospitalarios en la Comunidad de Madrid corresponde a la Asamblea y al consejero de Sanidad de Madrid. Lo que sí voy a decirle es que, como en el resto del territorio español, el incremento en las inversiones, en la reparación y en la construcción de nuevos centros de salud y de nuevos hospitales se destaca un año más.

En relación con las enmiendas de la Chunta Aragonesista —y voy terminando—, nuestra posición va a ser contraria, en tanto en cuanto la inversión supera los 16 millones de euros y hay actuaciones y reformas en seis centros hospitalarios y en 10 centros de salud. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Por tanto, la posición de nuestro grupo, señora presidenta, va a ser de apoyo a los presupuestos que ha presentado la ministra de Sanidad, porque se ajustan al nuevo modelo de financiación sanitaria, porque incrementan los recursos en relación con la sanidad pública, porque cubren las iniciativas y los nuevos proyectos y programas en relación con la salud pública, porque apuestan una vez más por la calidad de la asistencia y por la continuación del modelo de inversión y porque buscan en definitiva que la calidad en la asistencia sanitaria, junto con el continuo desarrollo de la investigación de nuevos productos, sean los pilares que pongan en mejor situación de la que está hoy —y es magnífica— la sanidad pública.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a iniciar las votaciones de las enmiendas y dictámenes de comisión de las secciones debatidas en la tarde de hoy.

Comenzamos con la votación de las enmiendas a la sección 17, Ministerio de Fomento. En primer lugar, votamos las enmiendas 1095, 1097, 1145, 1152, 1153, 1154 y 1156, del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 123; en contra, 168; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 128; en contra, 167; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura, asimismo del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 127; en contra, 169; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 126; en contra, 167; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 123; en contra, 169; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 126; en contra, 168; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 167; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 153 y 155, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 119; en contra, 169; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 189, 197, 198, 235 y 238, asimismo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 121; en contra, 166; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas a la sección 17 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 127; en contra, 169; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)
En primer lugar, votamos las enmiendas transaccionales a las números 1291, 1295, 1296, 1298 y 1299.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 307; en contra, tres, abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmienda transaccional a la número 1290.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 308; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Resto de enmiendas a la sección 17 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 144; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 17, Ministerio de Fomento.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen de la sección 17, Ministerio de Fomento.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 179; en contra, 127; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, aprobado el texto del dictamen correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento.
Iniciamos la votación de las enmiendas a la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, las enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 131; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 125; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1827, de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda 1828, asimismo de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 130; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1708, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 167; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1453, del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 19; en contra, 170; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1454, del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 127; en contra, 168; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda transaccional a la número 1849, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 305; en contra, tres; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Enmienda número 612, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 143; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas a la sección 20, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 129; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 795, 818 y 822 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 138; en contra, 169; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas a la sección 20 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 123; en contra 170; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 20 correspondiente al presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 184; en contra, 128; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.
Iniciamos la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. En primer lugar, la enmienda del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 34; en contra 169; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 377 y 380 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 126; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 384 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 19; en contra, 289; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 379 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 32; en contra, 169; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 18; en contra, 170; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1325 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 30; en contra, 169; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1326 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 23; en contra, 176; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 128; en contra, 169; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Texto del dictamen de la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 178; en contra, 131; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. En primer lugar, enmienda del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 127; en contra, 170; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 127; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 129; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 892, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 143; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la misma sección.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 129; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Texto del dictamen de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 183; en contra, 127; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Enmiendas que afectan al Insalud. En primer lugar, las correspondientes al señor Labordeta, excepto la 1220, que ha sido retirada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 130; en contra, 169; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas 512 y 513 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 21; en contra, 171; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 534 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 19; en contra, 279; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas al Insalud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 128; en contra, 170; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen correspondiente al presupuesto del Insalud.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 182; en contra, 129.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente al Insalud.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 119**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 114

celebrada el miércoles, 14 de noviembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas (continuación):

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 46-1, de 28 de septiembre de 2001. (Número de expediente 121/000047.)** **5903**

— **Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 50-1, de 10 de octubre de 2001. (Corrección de error en BOCG, serie A, núm. 50-2, de 15 de octubre de 2001.) (Número de expediente 121/000050.)** **5979**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 5903

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (Continuación.) 5903

Página

Sección 24 5903

El señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)** *presenta los presupuestos de la sección. Destaca en primer lugar las competencias del Ministerio de Economía: propuestas de ejecución de medidas generales de política económica del Gobierno y, en especial, las políticas de liberalización y competencia, políticas estratégicas, comerciales, turísticas y todo lo que se refiere al marco de la pequeña y mediana empresa. Alude asimismo a la situación creada por los ataques terroristas del 11 de septiembre y a la profunda desaceleración de la mayor parte de las economías mundiales, todo lo cual ha llevado a una revisión a la baja del crecimiento de las mismas y, en menor medida, de la economía española. A continuación expone las grandes líneas de la sección 24, con mención de sus cifras más importantes. Por último se refiere a la próxima introducción del euro, anunciando el envío a todos los hogares españoles de un conversor para euros.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 1215 y 1216, sobre la reactivación de las comarcas mineras del carbón y la modernización del pequeño comercio.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 1841, pidiendo una dotación presupuestaria para la feria de muestras de la ciudad y la comarca de Irún.*

El señor **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus dos enmiendas a la sección en relación con los programas de promoción del turismo, criticando la falta de coordinación entre las distintas administraciones, cuando se trata de una competencia exclusiva de Cataluña, a la que se deben asignar por tanto los recursos correspondientes.*

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus dos enmiendas, por las que pretende un incremento de los fondos destinados al desarrollo de las comarcas mineras, así como la inclusión de una cantidad mínimamente significativa para apoyar la mejora de la electrificación de Galicia.*

El señor **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las enmiendas 628 a 631. Destaca la número 629, en la que proponen un aumento de 30 millones de euros en el crédito del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)*

El señor **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la enmienda de totalidad presentada a esta sección, fundamentada en que las medidas económicas de carácter general del Gobierno no se orientan a la creación de empleo estable y de calidad ni a potenciar de manera efectiva la protección social. Se refiere por último a las enmiendas parciales, ante el temor de que no se vaya a aceptar la enmienda de totalidad.*

La señora **Mendizábal Gorostiaga** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza acusando al señor Rato, como responsable de la política económica del Gobierno, de no tener en cuenta la situación económica presente, lo que está ocurriendo a nivel internacional, no previendo ninguna respuesta por parte de la política económica española. A ello se une un discurso o posición dual, ya que tampoco parecen estar muy de acuerdo los señores Rato y Montoro, lo que contribuye a generar desconfianza entre los agentes económicos. Critica igualmente la liberalización llevada a cabo por el Gobierno afirmando que en la realidad se ha hecho poco, tarde y mal. Finalmente alude de manera breve al contenido de la sección en relación con el comercio exterior, el fomento de las PYMES y la política energética mostrando diversos reparos a las propuestas del Gobierno.*

En turno de fijación de posiciones interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor **Cámara Rodríguez-Valenzuela.**

Página

Sección 13 5918

El señor **ministro de Justicia (Acebes Paniagua)** *presenta los presupuestos de la sección, respecto de los que destaca el aumento de un 6,6 por ciento, en unos Presupuestos Generales caracterizados por el equilibrio presupuestario, lo que indica la importancia que el Gobierno atribuye a la política de justicia. Menciona las partidas más destacadas del presupuesto del Ministerio de Justicia y termina afirmando que se trata de unos presupuestos coherentes con el nuevo modelo de justicia y además compatibles con el equilibrio presupuestario que demanda nuestra economía.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas, cuyo objetivo concreto es mejorar las condiciones de las instalaciones de justicia en Aragón, dado el estado lamentable en que se encuentran.*

El señor **Rejón Gieb** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se refiere fundamentalmente a la enmienda de totalidad a la sección señalando que, aún reconociendo el esfuerzo del señor ministro y su departamento para dotar presupuestariamente el Pacto de Estado para la justicia, una cosa son esos buenos propósitos y otra es lo que les ha permitido el señor Montoro. Incluso dando por bueno el incremento del 6,6 por ciento de que hablaba el señor ministro tampoco puede decirse que se trate de un aumento espectacular, dado que igual o mayor cifra de incremento tienen las partidas destinadas a Defensa, seguridad ciudadana, Instituciones Penitenciarias o Exteriores.*

El señor **López de Lerma i López** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por las que pretenden traspasar a la Generalitat una financiación para la creación de nuevos juzgados como consecuencia de la puesta en vigor de la ley de planta y demarcación y, por otro lado, la creación de un nuevo concepto para financiación de la atención de los menores inmigrantes por parte de la Generalitat de Catalunya.*

El señor **Villarrubia Mediavilla** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Piensa que el señor ministro no puede estar eufórico por el contenido de esta sección tal como intenta demostrar ante la opinión pública. Cree que si el señor Acebes quiere ser un buen ministro de Justicia no puede conformarse con las migajas que le dan, ya que las cantidades que se dicen dedicar al pacto de Estado para la justicia no son más que cantidades del presupuesto ordinario, sin cantidad adicional de ningún tipo. Es en definitiva un presupuesto que no prioriza ni atiende suficientemente el servicio público de la justicia, pese a las promesas y a la propaganda. Por esa y otras razones han presentado una enmienda de devolución y varias parciales a la sección.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ollero Tassara,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 14 5927

El señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde)**, *presenta los presupuestos de la sección, cuyo objetivo fundamental es proseguir la transformación del modelo defensivo español hacia unas Fuerzas Armadas que estén plenamente capacitadas para llevar a cabo las misiones que constitucionalmente tienen atribuidas, complementarlas con las que se derivan de nuestros compromisos internacionales en el mantenimiento de la paz y la defensa de las libertades y desarrollar aquellas otras misiones que pudieran derivarse de esos mismos objetivos, en aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y de la cultura constitucional común a los países que la compartimos. Otro objetivo concreto consiste en incidir en la profesionalización en marcha y completar en lo posible la modernización del armamento.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, comienza dando por defendida la enmienda de la señora Lasagabaster. Respecto a su enmienda a la sección 14, pretende que se dé cumplimiento por el Gobierno a la promesa de compensar a los municipios aragoneses que se están viendo afectados por la presencia en su entorno de instalaciones militares desde hace ya muchos años. Una segunda enmienda propone adecuar para el uso civil las instalaciones de la antigua Capitanía General de Zaragoza.*

El señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas, con la voluntad clara de que una parte del presupuesto de defensa destinado al ejército español en Cataluña vaya a la elaboración y ejecución de un proyecto de desarme y promoción de la cultura de la paz.*

El señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, desarrolla los argumentos que les enfrentan globalmente al Gobierno respecto de estos presupuestos. En el fondo de sus propuestas lo que tratan es de que haya menos gastos militares y más gastos sociales. Si el Gobierno tiende a un presupuesto con déficit cero, considera que no es justo que se recorten los gastos sociales, máxime en un momento de recesión, y paralelamente se aumenten de manera clara los gastos de defensa. Termina criticando la política errática del Ministerio de Defensa y, en algunos, aspectos vergonzante, porque no son capaces de decir realmente lo que piensan de cara a nuestra participación internacional y a las nuevas actuaciones del Ejército.*

Interviene de nuevo el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde)**

El señor **Marsal Muntalá** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Expresa su profunda preocupación sobre la encrucijada en que se encuentra nuestro sistema de seguridad y nuestras Fuerzas Armadas y a ello responde tanto la enmienda de totalidad como las enmiendas parciales presentadas a la sección. Alude a los dos principales objetivos del Gobierno como son la profesionalización y la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, afirmando que estos presupuestos ponen en evidencia tanto el fracaso del modelo de profesionalización como la inviabilidad para el futuro proceso de modernización. Concluye mostrando su disposición para llegar a puntos de acuerdo y consenso con el Grupo Parlamentario Popular.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Atencia Robledo** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 18 5937

La señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)** *presenta los presupuestos de la sección, indicando que los mismos se inscriben dentro de las máximas prioridades de las políticas de gasto diseñadas por el Gobierno. En este sentido, las inversiones realizadas por el Estado en capital humano, junto al capital físico y tecnológico, se consideran actuaciones clave para aumentar la capacidad de crecimiento de nuestra economía y poder culminar así el proceso de convergencia con las sociedades más desarrolladas del entorno europeo. Agrega que el presupuesto consolidado del Ministerio experimenta un crecimiento del 8,42 por ciento, frente al incremento medio global de los Presupuestos Generales, que asciende a un 5,1 por ciento. Termina la señora ministra destacando numerosas cifras de la sección y su incremento respecto del ejercicio anterior.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas tanto sus enmiendas como las de su compañero de Grupo señor Labordeta.*

El señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende el bloque de enmiendas presentadas a esta sección, que básicamente hacen referencia a la defensa, como ya ha hecho en otros ministerios, de las competencias exclusivas de la Generalitat de Catalunya.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las cuatro enmiendas presentadas, limitándose a recordar el contenido concreto de cada una de ellas.*

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego al presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el objetivo de que el Gobierno destine fondos en mayor cantidad de la prevista para poder abordar durante el próximo año algunas actuaciones en materia cultural y deportiva en Galicia, haciendo referencia concreta a algunas de ellas.*

El señor **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), retira las enmiendas 604 y 611 de las nueve presentadas a esta sección, limitándose a defender la 609.*

La señora **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, expone en síntesis las razones por las que su grupo ha presentado una enmienda de devolución a esta sección del presupuesto.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las once enmiendas presentadas a la sección 18 en las que se reclama del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte obras concretas de actuación en Cataluña, refiriéndose en concreto a las enmiendas números 1303 y 1313.*

La señora **Valcarce García**, *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, defiende la enmienda de totalidad y anuncia que su grupo votará en contra del presupuesto de la sección 18 porque considera que el presupuesto que el Gobierno presenta en materia de educación, cultura y deporte es irrelevante en educación, insignificante en cultura y marginal en deporte, pasando a hacer un análisis de la realidad educativa, cultural y deportiva.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Rodríguez-Salmones Cabeza**, *del Grupo Parlamentario Popular.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas y de los textos del dictamen de la Comisión de las secciones debatidas hasta el momento presente.

Página

Sección 21 5951

El señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)** *comparece ante la Cámara para presentar el proyecto de presupuesto para el año 2002 de su ministerio, que contempla los recursos financieros suficientes para alcanzar los objetivos de política agraria, pesquera y alimentaria del Gobierno para el próximo ejercicio, teniendo en cuenta los objetivos generales de la política del Gobierno y los criterios básicos de su política presupuestaria. Se extiende en la explicación de las diferentes actuaciones del ministerio que figuran en los capítulos del presupuesto y pide la aprobación de la Cámara, rechazando las enmiendas de totalidad por considerar que es un presupuesto eficiente y suficiente.*

El señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego porque, a pesar de las palabras del señor ministro, su grupo sigue siendo crítico con las líneas maestras de las actuaciones expuestas en la presentación del presupuesto, por las consecuencias que esta política está teniendo en zonas con clara vocación agrícola, ganadera o pesquera como es el caso de Galicia.*

En defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida interviene el señor **Centella Gómez.** *Confiaba en que estos presupuestos hubieran sido valientes y hubieran servido para dar confianza en el futuro a todo el mundo rural, dadas las circunstancias tan duras por las que ha pasado este año el sector agrario y ganadero, pero se encuentra con que los presupuestos presentados no hacen el esfuerzo necesario para afrontar los retos que el futuro de nuestra ganadería y agricultura necesitan y ni siquiera sirven para resolver los problemas generados este año. Por eso Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la totalidad, acompañada de una serie de enmiendas concretas que pasa a defender.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de por defendida la enmienda 1324 en sus propios términos.*

El señor **Díaz Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, acusa al señor ministro de repetir por tercera vez el mismo discurso en lugar de venir al debate de presupuestos a explicar los objetivos y prioridades de su ministerio. Se refiere al problema planteado con Marruecos en el sector pesquero y explica las prioridades de su grupo, que son: diversificar los territorios afectados por la pesca y recuperar los caladeros y los cultivos marinos.*

El señor **Cuadrado Bausela**, *también del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, pregunta en primer lugar si el presupuesto sube o baja, porque de las cifras, para él, atropelladas del señor ministro no lo ha podido deducir. Sin embargo, de la lectura del proyecto saca la conclusión de que el presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desciende en 10 millones de euros. A continuación hace un repaso de la situación agraria y ganadera y afirma que hace falta una política alternativa porque así lo demanda la sociedad española y lo necesita el futuro del país.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Madero Jarabo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Sección 25 5961

El señor **ministro de la Presidencia (Lucas Giménez)** *comparece ante la Cámara para exponer las líneas generales del presupuesto del Ministerio de la Presidencia, recogidas en la sección 25 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, enmarcándolas en un escenario económico de disciplina presupuestaria, austeridad y control del gasto. En cifras globales, explica, el presupuesto total de la sección 25, Ministerio de la Presidencia, asciende a 233,6 millones de euros, cifra que aumenta casi un 25 por ciento del presupuesto del año 2001, pero este considerable incremento es sólo aparente ya que, en su práctica totalidad, corresponde a los gastos derivados de la Presidencia europea. Por lo que, insiste, se trata de un presupuesto austero que, sin embargo, no renuncia a marcarse unos objetivos ambiciosos. A continuación pasa a dar los datos correspondientes a cada uno de los programas y organismos autónomos, destacando las variaciones más sobresalientes.*

El señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al defender la enmienda que su grupo presenta a esta sección 25, pone en duda la existencia misma del ministerio y se queja de la labor que desarrolla la Secretaría de Estado de relaciones con las Cortes.*

La señora **López González**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda de totalidad a esta sección y fija la posición de su grupo en contra del presupuesto que ha presentado el señor ministro de la Presidencia. Considera que el Ministerio de la Presidencia es un ministerio eminentemente político que lo único que tendría que hacer sería prestar unos servicios adecuados a los ciudadanos, mantener unas buenas relaciones con esta Cámara, dar una buena información a los ciudadanos y hacer un*

gasto público adecuado a esos objetivos, extremos que pasa a analizar.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Merino Delgado**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 16 5969

El señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey) presenta ante la Cámara el presupuesto de la sección 16, destacando en primer lugar el incremento de los presupuestos de Interior en un 4.6 por ciento respecto al presupuesto anterior, con un total de 762.000 millones de pesetas, cifra con la que quieren dar un impulso decidido a las políticas del Ministerio del Interior en la lucha contra la criminalidad y el terrorismo y a las actuaciones preventivas de investigación y formación policial en el ámbito de la seguridad. Expone una serie de datos en relación con los proyectos y programas del ministerio y asegura que estos presupuestos servirán para seguir trabajando con algunos proyectos ya iniciados y para poner en marcha nuevos planes de actuación y determinan, con todos sus límites, una prioridad en las políticas del Gobierno en materia de seguridad.

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, explica que las enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesista a la sección 16 tienen un triple objetivo: acondicionar las instalaciones de la cárcel de Zuera, una mejora sustancial en las condiciones de atención a los extranjeros en las oficinas de extranjería de Huesca y Zaragoza y el acondicionamiento de las instalaciones públicas de los ayuntamientos de Gallur y Binefar.*

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de la señora Lasagabaster Olazábal y solamente defiende dos de las enmiendas presentadas por su grupo, Iniciativa per Catalunya-Verds.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, reivindica en una de sus enmiendas la renovación de las instalaciones de la casa cuartel de la Guardia Civil en Puente Genil.*

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendida la enmienda presentada.*

El señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, presenta la enmienda de totalidad de su grupo a esta sección 16 por no estar de acuerdo con la distribución interna que se hace del dinero asignado, aunque el problema real radique en la filosofía alternativa que pasa a explicar.*

El señor **Mayoral Cortés**, *del Grupo Parlamentario Socialista, acusa al señor ministro de traer un presupuesto con trampas que va a tratar de poner al descubierto. En primer lugar, asegura, este presupuesto no crece el 4,6 por ciento, por las razones que pasa a explicar, sino que en realidad se sitúa en términos de retroceso en contraste con una situación de crecimiento de la criminalidad en nuestro país, no aborda el incremento de seguridad vial ni tiene la más mínima relevancia en materia de protección civil.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Gil Lázaro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Estado de ingresos 5978

El señor **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, agradece a la presidencia la concesión de palabra, a pesar de no tener enmiendas al Estado de ingresos, y pasa a hacer un análisis crítico de la política económica en general del Gobierno.*

El señor **Cámara Rodríguez-Valenzuela**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, contesta al señor Fernández Marugán, diciéndole que todas las cosas expuestas en su intervención ya han sido puestas de manifiesto por otros portavoces en el debate de las distintas secciones.*

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social 5979

Página

Título I 5979

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendida su enmienda de supresión de un apartado del artículo 21.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, explica las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta al título I que van destinadas a los impuestos de la renta, de sociedades y del valor añadido.*

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, sólo hace referencia a su enmienda 163 al título I que pretende que se haga lo que ya se ha hecho en Cataluña y en otras comunidades autónomas y es que se indemnice a los ex presos políticos que no se pudieron acoger a la Ley de Amnistía de 1990.*

El señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende cuatro enmiendas de Esquerra Republicana de Catalunya, todas ellas referentes a la recaudación de los entes locales y a la mejora de su financiación.*

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, mantiene a este título I las enmiendas 132, 133, 138, 139, 140 y 141, que pasa a defender, evitando reiterar argumentos ya expuestos en Comisión.*

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor **Azpiazu Uriarte** *da por defendidas las enmiendas 112, 113 y 114 y pasa explicar el objetivo de sus enmiendas 122 y 124 que hacen referencia también a la disposición transitoria.*

El señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas de su grupo al título I de la ley de acompañamiento tendentes a suprimir aquellos artículos que buscan el aumento del ahorro privado, aquellos otros que tienen como objetivo favorecer la investigación privada y un tercer bloque de enmiendas relativas a las competencias de urbanismo de los entes locales. Asimismo proponen una modificación con el fin de que las autopistas de peaje y los terrenos adjuntos tengan que pagar el IBI.*

El señor **Padrol i Munté,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las enmiendas que se grupo ha presentado al título I del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social que inciden en la línea ya habitual del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de apoyo a la economía productiva y de favorecer la fiscalidad fundamentalmente de pequeñas y medianas empresas y las que tienen un sentido social en sus efectos finales aun cuando se articulen en virtud de normas tributarias.*

El señor **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas a este título I, particularmente las presentadas a los capítulos I y II, donde se amplía la deducción fiscal en materia de pensiones. Muestra su preocupación por las medidas adoptadas en relación con la imposición indirecta y explica una serie de medidas planteadas por su grupo dirigidas a aliviar la presión fiscal a pequeños negocios.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Juan i Casadevall**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Título II 5988

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas presentadas a este título.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, se limita a defender la enmienda en la que solicitan un nuevo artículo 25 bis, que implicaría una modificación del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto-legislativo 1/1994, de 20 de junio, para introducir mejoras en las prestaciones de los regímenes especiales de la Seguridad Social.*

La señor **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), critica en primer lugar los defectos generales de estas leyes de acompañamiento tan mal vistas por la doctrina. A continuación se centra ya en la defensa de sus enmiendas concretas, la 115, a la que da especial relevancia, la 116, la 117, la 118 y la 119.*

El señor **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas al título II que se refieren a las prestaciones por desempleo, a la actualización de pensiones, al salario mínimo y renta mínima, a los derechos de jubilación y a la función pública.*

El señor **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las enmiendas 358, 359, 360 —de gran importancia para el Grupo Catalán—, y 361.*

La señora **García Pérez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas 231, 233, 234, 291, 235, 236, 285, 288, 289, 290, 292, 293 y 294, que vienen enmarcadas dentro de su posición con respecto a la situación del mercado laboral y del sistema de protección social.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Título III 5995

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, presenta dos enmiendas del Bloque Nacionalista Galego que considera de vital importancia: la primera de modificación del artículo 39 y la segunda pretende la eliminación de la posibilidad de extender la jubilación del personal al servicio de las administraciones e instituciones públicos hasta los 70 años.*

El señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas al título III que ha distribuido en tres bloques: un primer bloque se refiere al funcionariado, un segundo bloque a la movilidad forzosa de los funcionarios y un tercer bloque en el que se plantea la igualdad en la percepción del subsidio de desempleo de los parados de 45 años y los de 52 años. Asimismo da por defendidas las dos enmiendas presentadas a los títulos IV y V.*

El señor **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende la enmienda 362 al título III , cuyo objetivo es modificar el artículo 33 del proyecto de ley.*

La señora **Valcarce García**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende una serie de enmiendas referidas a diversas situaciones relativas a escalas y funcionarios. Se refiere a las enmiendas 362, 238, 239, 240, 269 y 270.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Merino López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Título IV 5998

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendida su enmienda.*

El señor **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), procede a la defensa de la enmienda que hace referencia a la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales.*

El señor **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista, se refiere a una serie de enmiendas al título IV en las que se propone la supresión de una parte del proyecto, por cuanto que creen una vez más que la ley de acompañamiento no es la indicada para regular ciertas materias, y pasa a defender con carácter sustantivo las enmiendas 247 y 248.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Cámara Rodríguez-Valenzuela**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Título V 6000

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende brevemente las cuatro enmiendas de carácter técnico que tiene presentadas a este título V.*

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, da por defendidas sus enmiendas.*

La señora **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende la enmienda 121, que es idéntica a la enmienda 144 mantenida por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

El señor **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), procede a la defensa de sus enmiendas 364, 365, 366, 368, 369, 370 y 371.*

El señor **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista, presenta una serie de enmiendas a esté título V de la ley de acompañamiento que tienen que ver con las modificaciones de varios textos legales que se han hecho dentro de esta ley, que el denomina escoba, y que se utiliza para llevar a cabo modificaciones de cierto o mucho calado.*

En turno en contra interviene el señor **Albendea Pabón**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales 6004

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las dos enmiendas a las disposiciones adicionales en los términos que aparecen en la justificación.*

El señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas asimismo las enmiendas que mantiene vivas Esquerra Republicana de Catalunya a las disposiciones adicionales.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende dos enmiendas que pretenden completar las disfunciones de financiación local de determinados municipios.*

El señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende una enmienda a la disposición adicional cuarta que pretende que las trabajadoras por cuenta propia incluidas en los regímenes especiales puedan acceder a las mismas reducciones en las aportaciones a la Seguridad Social en los casos de maternidad, y da por defendida otra enmienda que mantiene viva.*

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende la enmienda 145, única que mantiene viva su grupo a este apartado de disposiciones, en la que se pretende una modificación de la Ley 1/1999, de 5 de enero, referente a la regulación de las entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras.*

La señora **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende la enmienda 123 en la que se pide que se tenga en cuenta por parte del grupo mayoritario, que es quien propone la norma, y de quienes les vayan a dar su voto que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha de ser cumplida.*

El señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se centra en la defensa de las enmiendas 108, 103 y 100.*

El señor **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se centra en la defensa de las enmiendas 374 y 381, ambas de marcado carácter social.*

El señor **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista, da por defendidas aquellas enmiendas que han sido presentadas por otros compañeros de su grupo en la discusión de los títulos correspondientes y pasa a referirse a una enmienda que presentó el año pasado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y que él ha asumido como suya, pero suprimiendo la expresión bebidas alcohólicas y dejando productos alimenticios perecederos. Asimismo defiende las enmiendas 268, 267 y 366.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Blancas Llamas,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas y del texto del dictamen de la Comisión a las secciones 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentacón; 25, Ministerio de la Presidencia; 16, Ministerio del Interior, y exposición de motivos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas y del texto del dictamen de la Comisión de la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Se suspende la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.) (Continuación.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Iniciamos el debate con la sección 24, que se corresponde al Ministerio de Economía. Para la presentación del presupuesto tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía. Sección 24

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Comparezco ante la Cámara para la presentación de la sección 24 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, que corresponde al Ministerio de Economía. En primer lugar, quisiera destacar que el ministerio tiene competencias sobre propuesta de ejecución de medidas generales de política económica del Gobierno, pero en especial nuestra tarea está centrada en las políticas de liberalización y competencia, políticas energéticas, comerciales, turísticas y todo lo que se refiere al marco de la pequeña y mediana empresa.

Parece inevitable, señorías, hablando en estos momentos del marco económico en el que vivimos, hacer referencia a algunos acontecimientos internacionales de primera magnitud —el primero el que se deriva de la situación de incertidumbre creada después de los ataques terroristas contra Estados Unidos el 11 de septiembre— que, como he tenido ocasión de comentar en otros momentos, se enmarcaban ya en una muy profunda desaceleración de la mayor parte de las economías mundiales, como lo están comprobando las revisiones de crecimiento que plantean en estos momentos prácticamente todos los organismos internacionales y la mayor parte de los gobiernos de la OCDE. Se está produciendo una revisión de crecimiento de las grandes economías en todos los momentos con tendencia a la baja, tanto en lo que se refiere al año 2001 como en lo que se refiere al año 2002. Como saben SS.SS., estas revisiones se producen prácticamente a diario, lo cual nos indica que estamos en un entorno con un aumento considerable de las incertidumbres. Respecto al debate de las previsiones, quisiera subrayar la diferencia en las organizaciones internacionales respecto a las previsiones de la economía española para el año en curso y para el año siguiente, de primavera a la fecha actual, que nos indican para España unas décimas con respecto al año 2001 y menos de un punto para el año próximo en comparación con lo que se esperaba en la primavera pasada; sin embargo, por ejemplo para la zona euro, esas mismas revisiones en el mismo plazo de tiempo estarían en torno a un punto de revisión a la baja para el año 2001 y más de un punto para el año 2002. En el caso de los Estados Unidos, las revi-

siones que se están valorando son de menos de un punto para este año en función de las previsiones de primavera y las actuales y casi de dos puntos para el año 2002. La economía española se está comportando significativamente mejor tanto desde el punto de vista de los datos reales, que comentaré después, como de las previsiones que el conjunto de las economías euro y también que la economía norteamericana. Lo que no podemos olvidar es que el incremento de la incertidumbre como consecuencia de los ataques terroristas y también de un entorno económico internacional muy deprimido está afectando al conjunto de las decisiones tanto de inversores como de consumidores.

Me gustaría resaltar a la Cámara en el marco de la política económica general, competencia del ministerio, el informe realizado por el Fondo Monetario Internacional sobre España para el próximo año, en el que por primera vez se hace público —siguiendo nosotros también la misma práctica que otras economías internacionales— que habrá un crecimiento dinámico de la economía española que mantendrá, por tanto, su crecimiento en el sexto año. Es interesante subrayar —SS.SS. pueden comprobarlo— que el informe del Fondo Monetario Internacional respalda totalmente la combinación de una política macroeconómica estable tendente al equilibrio en materia presupuestaria y a la reducción de precios en materia de inflación, acompañada de una constante política de reformas estructurales que permita a la economía española aumentar su potencial de crecimiento, cosa que ya está haciendo, y que claramente le permita crecer por encima de la media de la zona euro, cosa que también está haciendo. El propio Fondo afirma en su informe que es previsible que tanto la producción como el empleo de nuestro país crezcan por encima de la media de la zona euro, al tiempo que la tasa de paro proseguirá su senda descendente.

Es interesante comprobar —y creo que la Cámara debe valorarlo— cómo en un entorno de desaceleración económica, desconocido por la economía mundial desde los años setenta, la economía española puede seguir manteniendo sus dos objetivos estratégicos básicos, es decir, el de la convergencia real, el acercamiento de nuestro nivel de renta a la media europea, con un diferencial de crecimiento favorable a España, y también que ese crecimiento sea intensivo en empleo. En este sentido, los últimos datos de la encuesta de población activa, que han sido conocidos esta misma semana, sitúan la tasa de paro española en el 12,77 por ciento, la cifra más baja desde el año 1980. También quisiera destacar que estamos en máximos históricos en el número de empleados, en el número de activos y en la tasa de actividad femenina, cuestión que sé que la Cámara valora con especial interés. El número de empleados aumenta en 177.000 personas en el tercer trimestre de este año, alcanzando una cifra cercana a los 15 millones de empleados; la población activa aumenta en 165.000 personas, lo cual nos permite llegar a una cifra de activos superior a los 17 millones de personas, que es un récord histórico, y nos sitúa en una tasa de actividad superior al 51 por ciento; a este último dato hay que acompañar una desagregación que se referiría a la tasa de actividad de las mujeres, que supera por primera vez en nuestra historia el 40 por ciento. Asimismo quisiera destacar que los contratos indefinidos siguen aumentando a un ritmo cercano al 3 por ciento, lo que supone un crecimiento tres veces mayor que el de los contratos temporales. Me gustaría subrayar que todos estos datos indicarían que las reformas laborales llevadas a cabo a lo largo de los últimos años, que han contado con el consenso de las fuerzas sociales y de las fuerzas económicas, están produciendo efectos reales en la economía española, una muestra más de que las reformas estructurales producen efectos que se van notando a lo largo del tiempo. Las reformas que se han realizado a lo largo de este año y que esta Cámara ha tenido oportunidad de debatir, como son una nueva legislación de contratos, especialmente a tiempo parcial, y una nueva legislación referente a protección social, así como los acuerdos que podamos establecer con los interlocutores sociales para modernizar la negociación colectiva y los acuerdos entre los mismos para establecer una negociación colectiva que reconozca la situación internacional en el año 2002, todo ello son noticias que indican que la economía española, en un ámbito tan sensible para la población y políticamente tan importante como el ámbito laboral, se distingue del resto de las economías europeas por una política de continua reforma que está produciendo efectos muy importantes en una de las variables socioeconómicas más destacadas de una sociedad moderna, como son los datos de empleo. Por tanto, la economía española sigue manteniendo un diferencial positivo situándose entre los países europeos que crean más empleo, y ello teniendo en cuenta el alto ritmo de creación de los últimos años y un contexto de desaceleración de la economía mundial como el que acabo de describir.

También las previsiones de los organismos internacionales están revisando a la baja las tasas de inflación, una de las cuestiones que más ha preocupado a esta Cámara a lo largo del último año y medio, tanto en España como en la zona euro, como consecuencia del descenso de los precios de las materias primas y también de una desaceleración del crecimiento de las magnitudes monetarias, así como de una desaceleración de las demandas internas en el conjunto de la zona euro. En este sentido, el descenso de los precios en la economía española está siendo más acusado puesto que estamos cerrando nuestro diferencial de precios con la zona euro, que ya se sitúa a lo largo de varios meses por debajo del punto, coincidiendo con un crecimiento de nuestra economía que sigue siendo notablemente superior al de la zona euro. El Instituto Nacional de Estadística está haciendo público hoy el crecimiento de la inflación para el mes de octubre, que tengo ocasión de comentar ante la Cámara y que va a suponer que los

precios decrecieron en octubre una décima, cuatro décimas menos que en octubre del año 2000, lo que reduce la tasa anual en el mes de octubre al 3 por ciento. Hay un dato que no es tan positivo, como es el incremento de la inflación subyacente, que está principalmente relacionada con el incremento de los alimentos elaborados, y también algunos otros datos relacionados con la educación. Sin embargo, sectores que sin duda interesan al conjunto de la economía española, como los servicios y los bienes de consumo duradero, continúan en un proceso de desaceleración. En estos momentos nuestras previsiones son que el diferencial de inflación con la zona euro se mantenga claramente por debajo de un punto y probablemente en el entorno de las ocho décimas, lo cual es perfectamente compatible con la estabilidad macroeconómica y tiene sin duda su base en que nuestra economía, desde el punto de vista de las variables monetarias, continúa teniendo un diferencial de mayor intensidad y también en que nuestra demanda interna se está resintiendo menos que el conjunto de la zona euro de la desaceleración mundial.

Como SS.SS. conocen, debido a las circunstancias que afectan a la situación económica internacional, resulta esencial que las decisiones de política económica, en especial de política presupuestaria, contribuyan a crear un marco de estabilidad básico en el impulso de las inversiones empresariales y en la actuación de los agentes económicos. En ese sentido quisiera subrayar una vez más la importancia del equilibrio presupuestario. En estos momentos hay un debate, no sólo en España sino en el conjunto de las economías de la OCDE, sobre cuál debe ser la reacción de los gobiernos ante una situación de mayor pesimismo o de mayor desaceleración de las economías de la inicialmente prevista. Tengo que decir, en primer lugar, que los gobiernos que intenten en estos momentos afectarlo a sus demandas internas o a sus economías a corto plazo se van a encontrar con que las medidas que tomen tardarán en tener efecto. Quisiera recordar ante la Cámara que este Gobierno ya tomó medidas desde el punto de vista de la oferta en el año 2000; que este Gobierno acercó al equilibrio presupuestario el presupuesto del año 2000, sensiblemente por debajo de las previsiones iniciales del propio Gobierno respecto al déficit público; que el Gobierno ha aprovechado a lo largo del año 1996 todas las oportunidades para hacer desaparecer el déficit público y lo ha conseguido, y que el Gobierno ha llevado a cabo muy importantes reformas estructurales que sin duda están en la base de un crecimiento sostenido y estable de los últimos cinco años. Todo ello hace que nos podamos enfrentar a una crisis económica internacional de estas dimensiones en condiciones sensiblemente mejores de lo que hemos hecho en otras ocasiones y también sensiblemente mejores de las de algunos socios tanto europeos como del conjunto de la OCDE.

¿Cuál debe ser la respuesta de este Gobierno o de cualquier otro de la zona euro ante una situación de desaceleración mundial como la prevista? En mi opinión, por un lado tiene que haber tomado medidas antes, meses e incluso años antes, que permitan a su economía responder con flexibilidad a una situación de desaceleración mundial, pero sobre todo tiene que sentar unas bases sólidas que no amenacen la estabilidad macroeconómica, de manera que la economía pueda aprovecharse de la recuperación económica mundial que se producirá, según las previsiones internacionales, a lo largo del año 2002. Con esto quiero decir que la estrategia del Gobierno español es claramente no tratar de tomar ahora medidas coyunturales que impulsen la demanda interna a través de un crecimiento interno del déficit público, que por otra parte podría no producir los efectos requeridos, sino asegurar una estabilidad macroeconómica en una economía que se está comportando sensiblemente mejor que otras para que esa estabilidad macroeconómica, junto con reformas estructurales de calado como las que se han producido en el mercado laboral y las que se están produciendo en otras áreas de la economía española, nos permita aprovechar desde su inicio la recuperación de la economía internacional a lo largo del próximo año.

Señorías, después de unas consideraciones generales sobre la política económica, pasaré a hablar de la descripción del presupuesto del ministerio en este segundo año en que se presenta en su nueva reestructuración orgánica. En este sentido, me gustaría señalar que en la estructura funcional del departamento no se ha producido ninguna variación con respecto al año 2001. La estructura orgánica se presenta en concordancia con la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, y la única transformación que me gustaría subrayar es la del Tribunal de Defensa de la Competencia, que se convierte en organismo autónomo en detalles que expondré a continuación.

El presupuesto de la sección 24 tiene las siguientes características. Tiene un gran peso en las operaciones financieras, que representan más del 28 por ciento del total del presupuesto, como consecuencia de las dotaciones materializadas en préstamos y adquisición de acciones de organismos financieros internacionales. Dentro de las operaciones no financieras destaca la importancia de los créditos destinados a transferencias corrientes y a transferencias de capital, que conjuntamente representan más del 70 por ciento del presupuesto no financiero y más del 50 por ciento del presupuesto total. Desde un punto de vista dinámico, las dotaciones del presupuesto consolidado del Ministerio de Economía para el próximo año, en comparación con el presupuesto del año en curso, presentan un crecimiento del 8,3 sobre los créditos iniciales del presente año. Los capítulos 1 al 7, es decir los relativos al presupuesto no financiero, ascienden a 2.647 millones de euros y crecen al 8,8 por ciento. Este incremento está significativamente influido por la evolución de las dotaciones para atender la

cobertura del seguro de tipo de cambio de los préstamos de exterior de los concesionarios de autopistas, que como saben SS.SS. es una responsabilidad del Estado desde principios del año 1970, que tendrá una evolución a la baja a lo largo de los próximos ejercicios, como comentaré a continuación. Si exceptuamos este crédito de la comparación de un ejercicio sobre otro, el incremento del presupuesto no financiero no llegaría al 6 por ciento. El presupuesto financiero, es decir el capítulo 8, que totaliza 1.067 millones de euros, aumenta el 7,1. Ello es consecuencia del aumento de la adscripción de acciones de organismos financieros multilaterales, que crece más del cien por cien, y los fondos de comercio, que se incrementan un 50 por ciento.

Del análisis por capítulos de esta sección se desprenden las siguientes variaciones. La previsión de créditos iniciales para el capítulo 1, es decir gastos de personal, se incrementa en el 6,5 por ciento respecto al año 2001. Este incremento se corresponde con un 2 por ciento debido a la actualización de las retribuciones con arreglo al objetivo de inflación del Banco Central Europeo, un 3,6 debido a ajustes consecuencia de la reorganización que no fueron previstos en el presupuesto inicial del año 2001 y, si descontamos estos dos factores, el incremento de este capítulo es escasamente de 9 décimas. El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, crece por debajo del 6 por ciento sobre los créditos iniciales del año en curso. Aproximadamente el 85 por ciento de este aumento se debe a las reuniones que se van a producir como consecuencia de la presidencia española de la Unión Europea y a la potenciación de las actividades de las oficinas económicas y comerciales en el exterior. En ese sentido quisiera destacar el proyecto iniciado por este ministerio para la racionalización de los gastos corrientes, mediante la creación de una red corporativa multiservicio que integra los servicios de voz y datos del ministerio y sus organismos autónomos. Esta red, que incorpora nuevos servicios como videoconferencias, transmisiones de imágenes o acceso común a servicios de información corporativos, contará durante los años en curso, desde el año 2001 al año 2003, con una dotación global de 36 millones de euros y en concreto para el año 2002, que es el presupuesto que estamos viendo, tendrá una dotación de más de 7 millones de euros. El capítulo 4, transferencias corrientes, crece un 6,7 por ciento respecto al presupuesto inicial del año en curso, debido fundamentalmente a la mayor dotación que ya he comentado para financiar el seguro de cambio de autopistas, que, como repito a la Cámara, tendrá una evolución decreciente hasta su finalización en el año 2008. Finalmente, con respecto a las transferencias de capital se contempla un crecimiento cercano al 2 por ciento.

Si se presentara una clasificación funcional del ministerio, me gustaría mencionar los esfuerzos que se están realizando para mejorar la calidad de la formación de los 9.000 trabajadores que prestan sus servicios en el Ministerio de Economía y en sus organismos autónomos. En ese sentido, la capacitación profesional está centrada sobre todo en lo que se refiere a temas relacionados con la sociedad de la información. En el ámbito interno se ha impulsado la formación de los trabajadores del ministerio en nuevas tecnologías y su uso habitual en el desempeño de su trabajo. Para el año 2002 está previsto que 1.000 trabajadores podrán recibir formación en este sentido, para lo cual hay una dotación de 300.000 euros. En el ámbito externo, también en las relaciones del ministerio con otros agentes económicos y sociales y con los ciudadanos en general, se está impulsando el denominado programa Ceres para facilitar a través del uso de la firma electrónica las relaciones de los ciudadanos con las administraciones públicas.

En lo referente a las competencias de este ministerio con las políticas destinadas al sector minero, una de sus responsabilidades más importantes, cabe destacar que éstas se llevan a cabo a través de transferencias corrientes que realiza el Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras. En este sentido quisiera destacar que las subvenciones para el funcionamiento del sector minero alcanzarán en el próximo año cerca de 660 millones de euros y las ayudas para la reconversión, reestructuración, modernización y desarrollo de las comarcas mineras se aproximarán a los 440 millones de euros. Estas actuaciones se enmarcan en los compromisos que la Cámara conoce del Plan del carbón 1998-2005, que fue suscrito con las organizaciones sindicales más representativas del sector. Estos compromisos se van a poder mantener más allá de 2002 —una preocupación que la Cámara ha mostrado en varias ocasiones— según el proyecto de reglamento que se ha aprobado recientemente por la Comisión Europea y que SS.SS. saben que se empezará a discutir a lo largo de los próximos meses en el Consejo Europeo. Quisiera destacar que las inversiones que se han efectuado en estos primeros tres años de vigencia del Plan del carbón suponen 8.000 millones de euros. El área de reestructuración ha contado con una dotación acumulada en estos tres años para ayudas al funcionamiento de más de 1.400 millones de euros y casi 180 millones de euros para ayudas a la reducción de capacidad. En el área de reactivación, los proyectos empresariales generadores de empleo de estos tres primeros años suponen una cifra cercana a 400, con un volumen de ayudas próximas a los 216 millones de euros. Esta inversión ha generado en torno a 6.300 puestos de trabajo. Si tenemos en cuenta que las prejubilaciones y bajas incentivadas ascienden a 9.100 trabajadores a lo largo de estos tres años y que uno de los compromisos del Plan del carbón era equilibrar a través de los nuevos proyectos y de incorporaciones a las explotaciones mineras las prejubilaciones y las bajas incentivadas, hemos de añadir a los 6.300 empleos que he mencionado 2.500 nuevas incorporaciones al sector de la minería, lo cual llevaría a que sólo se habrían destruido en términos netos menos de 300 puestos de trabajo en estos tres años en el conjunto de la evolución del Plan del carbón, cifra satisfactoria, aunque no completamente satisfactoria, que se compara muy favorablemente con cifras anteriores de destrucción de empleo en la minería española. En este mismo Plan del carbón, en el área de formación se han concedido en los tres primeros años 9.800 becas que han supuesto una subvención total de 36 millones de euros. Con el objetivo de corregir los desequilibrios territoriales para impulsar las zonas menos desarrolladas se han realizado importantes aportaciones a través de los incentivos regionales. En el año 2002 se destinarán en conjunto 268 millones de euros, que se dedicarán a impulsar los proyectos empresariales en las diferentes comunidades autónomas incluidas en el mapa europeo de incentivos regionales. Como SS.SS. conocen, mediante los incentivos regionales, que también son responsabilidad del Ministerio de Economía, se está llevando a cabo un importante impulso al tejido productivo español. Desde 1996 el sistema de incentivos regionales ha concedido ayudas a más de 3.000 proyectos empresariales para la realización de inversiones por un importe de más de 14.000 millones de euros; las subvenciones concedidas por la Administración general del Estado ascienden a más de 2.000 millones de euros, y de esta forma se han creado 60.000 nuevos puestos de trabajo y se han mantenido más de 225.000 empleos.

Respecto a los programas en materia energética que desarrolla este Ministerio, la Cámara es consciente de que la principal responsabilidad es la puesta en marcha de un sistema totalmente liberalizado energético en España para el año 2003, que ha venido precedido de la aprobación por parte de la Cámara de importantes leyes como la de hidrocarburos y del sector eléctrico en la pasada legislatura, que va a permitir que España se sitúe entre los países europeos con más alto grado de liberalización y está produciendo importantes aumentos de la competencia, reducción de las tarifas y de los precios energéticos, lo cual ha permitido que nuestros precios energéticos a lo largo de la crisis del petróleo de los años 1999, 2000 y 2001 se hayan comportado de manera igual o mejor que la media europea. Quisiera significar, porque también ha sido interés de la Cámara en este aspecto de política energética, el Plan de fomento de las energías renovables que tiene como objetivo, como sabe muy bien la Cámara, que estas fuentes de energía cubran en el año 2010 como mínimo el 12 por ciento del total de la demanda energética en España, lo cual supone aproximadamente duplicar su situación actual en el próximo decenio. El plan refleja la decidida voluntad del Gobierno de fomentar fuentes de energías renovables que tienen un efecto claro sobre la diversificación de energía primaria y también contribuyen a un desarrollo sostenible en términos de medio ambiente. En este sentido es importante destacar que somos el segundo país de Europa en potencia eólica instalada, después de Alemania, y en los últimos años el primer país en crecimiento relativo en este tipo de energía. La potencia instalada en España actualmente asciende a 2.600 megawatios, el equivalente aproximadamente a dos centrales nucleares, y hay proyectos para instalar 15.000 megawatios más adicionales, lo cual supondría un aumento muy considerable. Asimismo, el Ministerio de Economía gestiona el programa de normativa y desarrollo energético, cuyos créditos ascienden a 26 millones de euros, manteniéndose el nivel de transferencias de capital al Instituto de Diversificación y Ahorro de Energía por valor de 22 millones de euros, que complementan las dotaciones incluidas en el programa nacional de energía y que a su vez está incluido en el programa nacional de investigación y desarrollo.

Otra de las importantes competencias del Ministerio de Economía se refiere a la política de defensa de la competencia, que también ha sido objeto de interés por la Cámara, y que el Gobierno considera un instrumento esencial para garantizar el correcto funcionamiento del mercado en beneficio de los ciudadanos como consumidores y como usuarios. En este sentido, y para reforzar la independencia del tribunal, se le ha dotado del rango de estatuto de organismo autónomo, y asimismo en un interés que la Cámara también ha demostrado en muchas ocasiones, se le confiere que reciba el 50 por ciento de la tasa que las empresas pagan para que se analicen las operaciones de concentración, estimándose que en este concepto el tribunal recibirá aproximadamente 450.000 euros. Estas medidas tienen como objetivo garantizar la independencia del tribunal desde el punto de vista de su funcionamiento y también su independencia financiera.

Me gustaría ahora, señora presidenta, señorías, referirme brevemente a la política de pequeña y mediana empresa, que como sabe muy bien la Cámara son el tamaño normal de las empresas españolas, que representan el 90 por ciento de nuestro tejido industrial y comercial, y que son sin duda las grandes responsables del crecimiento del empleo en nuestro país. De esta forma se está llevando a cabo el plan de consolidación y competitividad de la pequeña empresa para el período 2000-2006, que contará el próximo año con una dotación de 60 millones de euros. Este plan tiene como objetivo fundamental impulsar la adaptación de las empresas a las nuevas tecnologías y su incorporación a la sociedad de la información. Además, señorías, con el objeto de incorporar también las pequeñas empresas al proceso de creciente internacionalización de la economía española, para el año 2002 se han incrementado en un 50 por ciento las dotaciones para los fondos destinados a potenciar la inversión española en el exterior a través del fondo para inversiones en el exterior y del fondo para operaciones en el exterior de la pequeña y mediana empresa, que ya han empezado a tener un fun-

cionamiento positivo a lo largo del año 2000. Como saben SS.SS., la finalidad de estos fondos es apoyar proyectos de inversión de empresas participadas por promotores españoles en países en los que excepto para las grandes empresas no hay acceso a la financiación a largo plazo para empresas de pequeño y mediano tamaño. La dotación prevista para el año 2002 supone un incremento de 30 millones de euros en el caso del primer fondo, del fondo para inversiones en el exterior, y de 3 millones de euros en el caso del fondo dirigido especialmente a las pequeñas empresas, de tal forma que la dotación del primer fondo se sitúa en 90 millones de euros en su conjunto y la dotación del segundo se sitúa en 9 millones de euros. De esta forma la dotación acumulada del fondo dirigido a las pequeñas empresas desde su creación asciende a 21 millones de euros, mientras que la dotación del fondo más genérico llega desde el año 1998 a los 240 millones de euros.

Quisiera también referirme dentro de la financiación de las pequeñas empresas, a una línea que tiene ya una larga historia en nuestro país a lo largo del último decenio que es la línea ICO-PYME, que ha facilitado un importante volumen de financiación en forma de préstamos para las empresas de menor tamaño. El volumen de préstamos concedidos desde la creación de este instrumento a principios de los años noventa asciende a 14.000 millones de euros, que han financiado más de 175.000 proyectos empresariales, de esta forma se ha introducido una inversión estimada de 27.000 millones de euros y se han generado casi 400.000 empleos. En cuanto a la línea ICO-PYME la Cámara será informada de algunas modificaciones que se están estudiando por parte del Instituto de Crédito Oficial, al objeto de adaptar los nuevos préstamos del año 2002 a una nueva situación de la economía española y de las empresas españolas en un entorno de bajos tipos de interés y en el que nos aseguremos de que esta financiación va dirigida a empresas y a proyectos de pequeño tamaño a través de los intermediarios financieros.

Por lo que respecta al comercio interior, la Administración del Estado tiene como función, como sabe muy bien la Cámara, actuar de catalizador para dirigir la política comercial del conjunto de las administraciones en una determinada dirección, pero las competencias en sentido estricto pertenecen a las administraciones territoriales. El marco de modernización del comercio interior mantiene en el 2002 la dotación consignada en el 2001, que resulta ser el 8,3 por ciento superior a la de 1997, el 2,5 por ciento superior a la de 1998 y solamente el 0,6 por ciento superior a la de 1999. En ese sentido se está produciendo un efecto de consolidación presupuestaria en este programa.

Tras la reforma del plan marco se ha racionalizado la asignación de recursos, con el objeto de utilizar los recursos de manera más eficiente, distribuyéndolos entre las comunidades autónomas con unos criterios objetivos que favorecen una equidad entre las mismas y que han sido aprobados por la conferencia sectorial en la que, como sabe la Cámara, participan todas las comunidades autónomas. Los fondos que aporta el Ministerio de Economía van a tener un claro efecto inductor de las ayudas que dan las comunidades autónomas a las pequeñas empresas del orden de 24 millones de euros, lo cual puede suponer un impulso a inversiones que se acerquen a los 126 millones de euros. En concreto desde el año 1996 las ayudas al comercio se encuentran en torno a los 9 millones de euros anuales, que cuenta en estos últimos años con grados de ejecución del cien por cien, frente a ejecuciones más modestas en la primera parte de los años noventa. Por tanto estamos, es verdad, en un presupuesto que no crece en este sentido, pero que también se está ejecutando al cien por cien lo cual quiere decir que los efectos reales sobre la economía y sobre las pequeñas empresas, comerciales en este caso, son iguales o superiores a momentos en los que el presupuesto nominalmente era superior.

Cabe destacar asimismo que en el año 2002 se destinarán 600.000 euros a mejorar el conocimiento de la realidad del sector y a la formación e información de las empresas comerciales, en un momento especialmente importante desde el punto de vista de la implantación del euro y desde el punto de vista de la internacionalización y hay acciones formativas, de equipamiento por la puesta en circulación de billetes y monedas euros, el código de buenas prácticas y también específicas acciones para el comercio rural serán los elementos básicos en los que se trabaje.

Desde el punto de vista de la política exterior, en primer lugar quisiera hacer un comentario a la Cámara de lo que está sucediendo en estos momentos en Qatar, en Doha, en cuanto a la conferencia ministerial para la liberalización del comercio. En estos momentos, como saben SS.SS., la negociación en el seno de la conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio para el lanzamiento del desarrollo de la OMC continúa hasta hace escasos minutos en que recibí la última información. Tuve la satisfacción de hacer la presentación de la posición española el pasado sábado en Doha, subrayando la importancia que para España tiene el lanzamiento de esta ronda, nuestro respaldo a que sea una ronda que tenga como principal objetivo el desarrollo, y por tanto tenga objetivos concretos en la mejora de las relaciones comerciales con las economías menos desarrolladas; que tenga aspectos de gran interés, desde el punto de vista social, como es el acceso de las economías más pobres a los medicamentos, en el entendimiento de que este acceso en condiciones ventajosas tiene que ser complementado con el mantenimiento de los niveles de investigación por parte de las compañías farmacéuticas, que esta investigación redunda en beneficio también de las economías que tienen todavía situaciones de sanidad preocupantes, y que eso es posible dentro de los acuerdos de la OMC. En cualquier caso, sí quisiera subrayar que nuestra posición ha

sido positiva y sigue siendo positiva en el seno de la Unión Europea, que es la que tiene competencias para el desarrollo de la ronda y donde hemos subrayado nuestro convencimiento de que un sector concreto, como el sector de la pesca, debe tener un tratamiento específico desde el punto de vista de las ayudas que tienen que relacionarse con su papel medioambiental y también que desde el punto de vista de la agricultura las modificaciones que se introduzcan tienen que plantearse en un calendario suficientemente flexible. Quisiera subrayar que en cualquier caso el esfuerzo que está realizando la Unión Europea de flexibilidad en cuestiones que preocupan a los países europeos, es claramente positivo y estamos convencidos de que a lo largo de las próximas horas se podrá producir un acuerdo definitivo entre los países presentes para el lanzamiento de la nueva ronda de liberalización mundial, cuestión importante especialmente en un marco de desaceleración económica y de aumento de la incertidumbre como el que se está viviendo en estos momentos en el mundo.

Respecto a la actuación concreta de la economía española en el sector exterior, la Cámara conoce la transformación que ha supuesto que España se haya convertido a lo largo de dos años consecutivos en el sexto inversor mundial, y en ese sentido el Gobierno está convencido de la necesidad de que la economía española continúe un proceso de diversificación de su presencia internacional, tanto desde el punto de vista de las inversiones, como desde el punto de vista de la exportación.

Nuestras actuaciones, en una vertiente de la política económica internacional, también están relacionadas con el alivio de la deuda a los países más altamente endeudados y ahí quisiera recordar que la posición española ha supuesto ya la condonación de casi 1.500 millones de dólares de deuda, lo cual supone que estamos condonando aproximadamente el 5 por ciento de la deuda a los países pobres a nivel mundial, una cifra considerablemente superior a cualquiera de nuestra cifras a nivel de organismos multilaterales o de participación en el comercio internacional. En ese sentido, estamos multiplicando por tres nuestra participación en el capital de las instituciones financieras multilaterales en un esfuerzo acorde con la importancia que la sociedad española da a la solidaridad internacional. Igualmente tenemos una política, que conoce la Cámara, de apoyo a determinadas economías que puedan tener problemas de balanza de pagos (como ha sido el préstamo a Argentina de 1.000 millones de dólares aprobado por esta Cámara en el año 2000) y también un aumento de nuestra presencia en las organizaciones multilaterales financieras acorde con nuestro nuevo papel en la economía internacional, que se ha incrementado hasta 87 millones de euros para cubrir compromisos que se van a adquirir a lo largo del año 2002 y que suponen un aumento de créditos con los iniciales del año 2001 del 114 por ciento. También quisiera comentar, presidenta, que a raíz del cambio de la coyuntura económica que se ha producido en los últimos meses en la economía mundial, España está contribuyendo a través de los organismos multilaterales para paliar los efectos de la crisis en países especialmente importantes para nuestro comercio exterior o para nuestras inversiones, como son los países latinoamericanos, y ya he comentado el papel que hemos jugado en el tema argentino a principios de este año.

Desde el punto de vista de la internacionalización me gustaría comentar los efectos del programa PIPE que ha permitido que más de 2.000 empresas se inicien en actividades de comercio exterior. El objetivo de este programa a lo largo de los próximos años es que se eleve a 6.000 nuevas el número de empresas exportadoras estables a lo largo de los próximos años. En este sentido, me gustaría destacar también que ha sido presentado por el ministerio en la Comisión de Economía de esta Cámara el Plan de internacionalización de la economía española que supone un análisis más pormenorizado de determinadas zonas geográficas para fomentar la presencia de España en mercados en los que tradicionalmente no está presente, y me gustaría destacar principalmente dos: el plan Asia-Pacífico, en el que se están realizando actuaciones constantemente, como la de la semana pasada en Cantón, donde tuve la ocasión de representar al Gobierno, y las expotecnias que se han ido celebrando en Asia a lo largo de los últimos años y que continuarán su actuación también a lo largo de los próximos años. Un segundo plan es el plan ampliación, relacionado con los nuevos países candidatos a pertenecer a la Unión Europea, y en ese sentido también está produciendo actuaciones constantes de la Administración comercial española en esos países. Me gustaría comentar también un tercer plan, el de los países del norte de África, donde el ICEX está realizando foros de inversiones, como el que se ha celebrado en Tánger el pasado mes de octubre, para una mayor presencia de empresas españolas o de operaciones entre empresas españolas y marroquíes y también la voluntad de celebrar ferias en Túnez a lo largo de los próximos meses.

Desde el punto de vista del presupuesto del Instituto de Fomento a la Exportación, para el año 2002 asciende a más de 180 millones de euros —un poco por debajo del 4 por ciento respecto al año 2001— de los que el 85 por ciento se va a destinar a inversiones dirigidas a programas de apoyo a la internacionalización de la empresa. El Instituto de Crédito a la Exportación viene potenciando desde hace años las tareas de información sobre mercados y temas específicos de comercio exterior para las empresas con intereses en terceros mercados; también dedica una parte de su presupuesto a la formación que tengan las empresas sobre mercados y a la formación de jóvenes especialistas en programas de mercados internacionales concretos. El ICEX también presta atención especializada y personalizada a consultas telemáticas de las empresas españolas y me gustaría comentar que para ello tiene un portal especializado dedicado a

cuestiones relacionadas con la internacionalización de la empresa que cuenta con más de 1,2 millones de páginas visitadas al mes, es por tanto un portal eficaz y eficiente para los exportadores e inversores internacionales con un centro de información que garantiza la remisión de resolución de consultas a través de la red. Este centro ha atendido 42.000 consultas desde su inauguración en el mes de febrero de este mismo año.

Paso ahora, señorías, a comentar brevemente la situación del sector turístico también desde el ámbito de las responsabilidades del Ministerio. Sin duda el sector turístico, que como saben SS.SS. es el principal sector de la economía española y en el que somos líderes mundiales, está atravesando como consecuencia de los acontecimientos del 11 de septiembre una situación internacional muy compleja, probablemente una de las más complejas de los últimos 20 años. Es sin duda, junto con el sector asegurador, uno de los sectores más afectados por la incertidumbre que estamos viviendo en estos momentos.

La desaceleración de la economía mundial ha llevado a la Organización Mundial de Turismo a establecer la previsión inicial de crecimiento del turismo en el año en curso, es decir en el año 2001, en el entorno del 3 por ciento, muy por debajo de la cifra del 7,4 que se produjo en el año 2000. Pero una vez que se han producido los atentados del 11 de septiembre, la propia Organización Mundial de Turismo ha reducido a su vez esa previsión del 3 por ciento a la mitad, al 1,5; por tanto estamos ante uno de los sectores más afectados por la crisis internacional, por un lado, y después por el aumento de la incertidumbre, como consecuencia de los atentados terroristas en Estados Unidos, por otro.

En este contexto, los destinos turísticos españoles se están comportando claramente mejor que otros destinos competidores, lo cual indicaría la calidad de la industria turística española, pero ello no significa que no nos veamos afectados por una situación del mercado turístico como la que acabo de describir. Los datos de entradas de turistas extranjeros correspondientes al mes de octubre, que paso a enunciar a la Cámara, reflejan un descenso del 4,2 por ciento en relación con el mismo período del año anterior, lo que sitúa el crecimiento acumulado del turismo en España en los últimos diez meses en el 3,4 por ciento, una cifra inferior a la del año anterior pero claramente superior al crecimiento del turismo internacional, que como he dicho se va a situar, según la propia Organización Mundial de Turismo en el entorno del 1,5. Con todo, el intenso crecimiento registrado en los cinco primeros meses del año, que estaba creciendo a ritmos del 5,6, así como el crecimiento en la temporada de verano, que creció al 4 por ciento, permiten mantener la previsión de un crecimiento del turismo en nuestro país que oscilará entre el 2 y el 3 por ciento en el presente año.

Desde el pasado 11 de septiembre la administración turística del Estado ha invertido aproximadamente cinco millones de euros en promociones turísticas en nuestro presupuesto ordinario, dirigidas a mercados especialmente sensibles, y también ha puesto en marcha una campaña extraordinaria, que se va a desarrollar entre la última semana de noviembre y las dos primeras de diciembre, para reforzar la idea y la imagen de la proximidad del mercado turístico español respecto a Europa, desde el punto de vista de las ciudades más importantes de nuestro país para atraer un turismo de ciudad y también desde el punto de vista de destinos especialmente importantes en invierno, como es el caso de Canarias. Esta campaña va a contar con una dotación aproximada de 600.000 euros y se va a centrar en los cuatro mercados principales de la Unión Europea, Reino Unido, Alemania, Francia e Italia, y va a tener una parte de cofinanciación por parte del sector privado, que me parece positivo destacar ante la Cámara.

El presupuesto total dedicado a la política turística para el año próximo asciende a 112 millones de euros, con un crecimiento ligeramente superior al 5 por ciento. Dentro de esto quisiera destacar el crecimiento del presupuesto de promoción que es sensiblemente superior a la media y que alcanzará un crecimiento del 8 por ciento. El plan de marketing para el año 2002, que deberá ser aprobado antes de final de este año por el consejo promotor en el que participan comunidades autónomas y el sector, tiene en cuenta la nueva situación del sector turístico internacional. Sus principios son la flexibilidad para adaptarse a una situación como la que estamos viviendo y la intensificación del principio de cofinanciación, que como he dicho ya se está aplicando en el plan especial que acabo de mencionar.

También me gustaría subrayar la puesta en marcha, por primera vez en nuestra Administración turística, de un plan dirigido al turismo cultural e idiomático que se concreta en 40 medidas de actuación y que contará con una dotación económica de 70 millones de euros para el período 2001-2003. En este plan destaca la declaración de año de turismo cultural para el año 2002, la participación en cerca de 70 ferias, la realización de 40 acciones con agentes del sector y la creación de un comité ejecutivo del turismo cultural y del consejo promotor del español en España. En ese sentido creo que estamos dando pasos significativos para que uno de nuestros activos más importantes, que es el patrimonio histórico-cultural español, con el potencial que tiene el español como instrumento básico de turismo y también desde otros puntos de vista, puedan elevarse en España a los mismos niveles que en otros países europeos. Durante el primer trimestre del año 2002 entrará en funcionamiento un hecho muy importante, un instrumento de gran relevancia como es el portal del turismo de España. Las nuevas tecnologías van a jugar un papel cada vez más importante en el sector turístico y el 70 por ciento de los usuarios europeos de Internet consultan la información de este medio para tomar sus decisiones vacacionales ya en este momento. Este proyecto del portal turístico que ha puesto en marcha el Ministerio de Economía, invertirá más de 9 millones de euros entre el año 2001 y el año 2003 y va a situar sin duda a la Administración turística española al máximo nivel de utilización de las nuevas tecnologías a nivel mundial.

No quisiera dejar de mencionar otras iniciativas de la política turística, como el sistema de calidad turística española, los planes de calidad en destino, el proyecto de municipio sostenible, el sistema de información y estadísticas turísticas que ha sido demandado por la Cámara en varias ocasiones, y el apoyo a la internacionalización de la empresa turística o la política de modernización y expansión de paradores que va a continuar impulsándose a lo largo del año 2002. Señora presidenta, señorías, quiero señalar que bajo la presidencia española se va a celebrar un Consejo informal de turismo y un foro europeo sobre el turismo en nuestro país.

Para finalizar, tengo que referirme a la introducción del euro a lo largo de los primeros dos meses del año 2002. En ese sentido, como sabe muy bien la Cámara, el año 2001 ha sido esencial para preparar a la sociedad española de cara al cambio que se va a producir como consecuencia de la aparición de la moneda europea, desde el punto de vista físico en el año 2002. El Gobierno está llevando a cabo un plan de transición al euro y la campaña de comunicación de la nueva moneda desde el año 1997, y a poco más de un mes para la introducción física del euro se está realizando una valoración positiva de todos los planes puestos en marcha y sobre todo de la colaboración del conjunto de la sociedad española.

Me gustaría resaltar brevemente algunos aspectos respecto al euro. En primer lugar, el segundo plan nacional de transición al euro, que garantiza la producción y distribución de más de 7.000 millones de monedas y casi 2.000 millones de billetes en euros, asienta las bases para llevar la retirada eficiente de los billetes y monedas de pesetas a la vez que asegura una rápida y eficaz puesta en circulación de euros a partir del 1 de enero del año 2002. En las próximas fechas deberán fijarse las condiciones para llevar a cabo la realimentación en euros al pequeño comercio y a las grandes superficies, que van a ser en muchos casos el principal instrumento de cambio de pesetas a euros por parte de la mayoría de las familias españolas. El acuerdo que en este sentido se lleve a cabo entre los sectores implicados, que son el sector financiero y el sector comercial, contemplará condiciones para que la distribución se realice de tal forma que la nueva moneda esté disponible en el comercio desde el primer momento de forma fluida y segura entre las partes y que los beneficios que otorga el Banco Central Europeo a la nueva puesta en marcha del euro, desde el punto de vista de las entidades financieras, también repercutan al sector comercial.

Me gustaría significar la campaña de comunicación del euro para conseguir que la sociedad española tenga la mayor información posible, y para este fin se ha intensificado el apoyo a los sectores que pudieran tener más dificultades como las pequeñas y medianas empresas y las sujetos vulnerables, como son las poblaciones rurales, discapacitados, personas mayores y escolares, que en varias ocasiones he tenido ocasión de informar a la Cámara en este sentido.

En los próximos días el Gobierno enviará una carta a todos los hogares españoles, con la colaboración de Correos, y llevará una información concreta para las familias, además de un conversor para euros, que SS.SS. como ciudadanos podrán contar con él, lo cual les permitirá por un lado conocer el calendario, y por otro utilizar un conversor de euros de la manera más eficiente.

El esfuerzo presupuestario que se realizará este año en la campaña de publicidad va a ascender a 2,6 millones de euros, pero podrá ampliarse, va a durar a lo largo del primer semestre del año 2002 y será sensiblemente inferior al del año 2001, habida cuenta de que sólo se ejercitará durante la primera mitad del año 2002.

Señorías, quiero subrayar una vez más que la colaboración del conjunto de los sectores empresariales españoles, con la firma de más de cien convenios que hemos realizado a lo largo de los últimos meses, permite que el conjunto de las empresas españolas no sólo estén preparadas para la implantación del euro sino que también lo hagan en una colaboración inestimable con las administraciones públicas que a su vez, también quiero subrayarlo, han jugado un papel muy importante tanto la Administración local como la Administración autonómica.

Señor presidente, señorías, con esto finalizo mi presentación de la sección 24.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Iniciamos el debate para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al señor ministro toda la explicación que nos ha dado y espero con entusiasmo e interés esa especie de calendario-monedero que nos va a entregar. Nos podía haber dicho ya qué prepara para la fiesta de la Puerta del Sol, la noche del 31 de diciembre al 1.º de enero, pues oí esta mañana en la radio que preparaban una fiesta del euro, no sé si es verdad o no, y que usted tenía un programa. Esto es para relajar un poco la tensión de lo que nos ha explicado.

Voy a pasar a las dos enmiendas. La Chunta Aragonesista ha presentado dos enmiendas a la sección 24, sobre dos aspectos generadores de riqueza en el territorio. La primera, la enmienda número 1215, sobre la reactivación de las comarcas mineras del carbón; y la

segunda, la enmienda número 1216, al plan de modernización del pequeño comercio. Se trata de nuevas inversiones por valor de 36 millones de euros, que pretenden por un lado transferir a la Comunidad Autónoma de Aragón las cantidades correspondientes a años anteriores que todavía quedan pendientes, al no haberse firmado ni ejecutado diversos convenios relativos a infraestructuras en Teruel. Por otro lado, pretenden mostrar un apoyo al pequeño comercio, mediante un plan de modernización del mismo, porque es un gran generador de riqueza y empleo que está sufriendo en estos momentos la agresiva competencia de las grandes superficies comerciales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una enmienda, la número 1841, a esta sección 24 y en concreto al programa 716. Estamos solicitando una dotación presupuestaria para un proyecto muy concreto la feria de muestras de la ciudad y comarca de Irún, y lo hacemos porque entendemos que supone una necesidad para hacer frente a las consecuencias de la desaparición en su momento de las aduanas en esta zona como en otras, lo que hace imprescindible que se desarrollen nuevas iniciativas para el desarrollo económico de la ciudad y su entorno. Esta es una buena iniciativa y creemos que puede ser objeto de financiación por parte del Ministerio de Economía y en este caso de este programa concreto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Quiero defender dos enmiendas que Esquerra Republicana de Catalunya presenta básicamente a todos los programas referentes al turismo, tanto la coordinación y promoción del turismo como la dirección y servicios generales del turismo; enmiendas a la totalidad en el sentido de que el sector productivo que depende del turismo evidentemente tiene importancia en Cataluña, y hacemos referencia, como en otras enmiendas presentadas en los presupuestos a la defensa de la competencia exclusiva que en este caso tiene Cataluña en materia de turismo, pero sobre todo porque entendemos que hay diferentes realidades turísticas, que no hay suficiente coordinación ni consenso entre los diferentes territorios, naciones, nacionalidades, comunidades que forman parte de la oferta turística importante, marcas como Costa Brava, Costa Dorada, lo que puede representar Andalucía, Canarias, las islas Baleares y Pitiusas, no hay suficiente coordinación y en definitiva creemos que si hay competencia exclusiva el reparto de recursos, la asignación de recursos y la coordinación tendría que ser otra, y a tal fin las diferentes enmiendas que presenta el Grupo Mixto (Esquerra Republicana de Catalunya).

Gracias, señora presidenta. Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

A esta sección 24 presentamos dos enmiendas. Con la primera, la enmienda número 1493, pretendemos que se incrementen los fondos destinados al desarrollo de las comarcas mineras, y por tanto las ayudas a zonas mineras dependientes del carbón, como es la comarca de As Pontes, que como saben tiene una problemática específica que es necesario considerar a nivel presupuestario y que sin duda es incluible en este capítulo, como cualquier otra comarca de características semejantes, y a las que desde nuestro punto de vista el Gobierno les prestó y les presta un apoyo bastante mayor.

La segunda enmienda pretende que el Gobierno incluya en sus presupuestos una cantidad mínimamente significativa para apoyar la mejora de la electrificación de Galicia, que se está llevando a cabo a través del Plan Mega, plan en el que según nuestra opinión se debería implicar de manera práctica el Gobierno, siempre reticente a colaborar como lo fueron otros anteriores, complementando los fondos destinados por la Xunta a este fin, como ustedes comprenderán un fin tan básico y tan necesario a estas alturas del siglo XXI.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Vasco ha presentado cuatro enmiendas, las números 628, 629, 630 y 631, a la sección 24. Quisiera destacar la número 629, en la que proponemos un aumento de 30 millones de euros, 5.000 millones de pesetas, en el crédito del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX). En el Plan de internacionalización se apuesta por una diversificación de las áreas de negocio mediante el desarrollo de planes especiales de nuevos sectores de oportunidad a la vez que se apunta hacia la promoción de mercados emergentes y de difícil acceso. Creemos que este plan de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, que se presentó hace unos meses, es importante y pretendemos impulsarlo. El anteproyecto

de presupuestos del año 2002 no contempla, sin embargo, fondos adicionales para respaldar esta estrategia. Por tanto, proponemos este aumento en el presupuesto destinado al ICEX para el año 2002.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, yo pensaba intervenir desde el escaño para defender las enmiendas a la totalidad y algunas parciales, pero ante la prolijidad, contundencia y amplitud de su informe triunfal me bajo al ruedo. Vengo a decirle que no estamos de acuerdo y que por tanto hemos presentado enmiendas a la totalidad, y además no quiero infravalorarlo. Un informe tan contundente y tan completo como el suyo no debe esconder otros acontecimientos que acaban de acontecer y que le afectan a usted personalmente.

Nuestra enmienda a la totalidad de devolución a la sección 24, Ministerio de Economía, está fundamentada en que las medidas económicas de carácter general de la política del Gobierno no se orientan a la creación de empleo estable y de calidad, no se orientan a superar nuestros déficit sociales mejorando la protección social, ni a potenciar de manera efectiva las dotaciones de capital físico y humano que procuren aumentos de productividad global de nuestra economía. En suma, no permiten avanzar en un verdadero proceso de convergencia económica y sobre todo social que sea real con la Unión Europea. Si a lo que está cayendo desde hace tiempo, desde antes del 11 de septiembre — que ya caía mucho, ya estábamos en un proceso de recesión a nivel internacional que empezaba a afectar a España—, le añadimos la gravedad de los hechos del 11 de septiembre, nos encontramos con que las políticas económicas que emanan de estos presupuestos son absolutamente regresivas y conservadoras. El Gobierno afirma que la orientación de su política económica continuará por la senda emprendida en los últimos años, basada en una concepción reduccionista del déficit público y en las políticas de liberalización económica.

En los momentos actuales, el objetivo de déficit cero para 2002 puede ser el responsable de que la política fiscal no se utilice para sostener la actividad económica, como debe suceder en momentos como los que estamos viviendo en el terreno económico a nivel internacional y español, pero supone también una renuncia a que el gasto público se oriente a superar problemas estructurales de nuestra economía, dedicando más recursos a la inversión y a fortalecer la cohesión económica y social. Tampoco cabe esperar mucho de las medidas de liberalización y de las reformas de los mercados de bienes y servicios que se teorizan para incrementar el crecimiento potencial de nuestra economía y reducir la inflación estructural. Hasta la fecha sólo hemos podido comprobar su escasa eficacia. Cualquier medida que asegure mayor concurrencia en los mercados será bien recibida por nuestra parte, pero un Gobierno no puede renunciar a su responsabilidad a la hora de intervenir o regular aquellos mercados donde la competencia siempre será algo virtual.

Los sucesivos paquetes liberalizadores que ustedes han puesto en marcha han fracasado uno tras otro porque se han reducido fundamentalmente a traspasar facultades desde los poderes públicos al sector privado, lo que se hace en el conjunto de la economía y además en un momento dulce para el Gobierno. Los últimos seis años han sido un momento dulce de la economía en el que ustedes han vendido gran parte de la empresa pública. Por tanto, han hecho caja, han tenido dinero y han tenido *cash flow* para intervenir sobre todas las cuestiones, pero ya no es así, con lo cual en este momento hay una recesión importante que afecta de una forma significativa a España. De particular importancia para nosotros es el capítulo energético porque en nuestro país la dependencia externa de energías primarias es muy superior a la del conjunto de los países comunitarios. Nuestro deficiente modelo energético, por tanto, choca frontalmente con la ausencia de un verdadero esfuerzo para la promoción y el fomento de la eficiencia y el ahorro energético, así como para el desarrollo de nuevas energías.

Consideramos que estos no son unos presupuestos para crear más empleo y en mejores condiciones, es decir, empleo de calidad, para que los jóvenes no tengan que ir de cola en cola y de puerta en puerta para suplicar un empleo a la carta, sino que tengan un empleo estable en función de lo que han estudiado y del esfuerzo que han hecho en la sociedad. Estos presupuestos no van a crear más empleo de estas características ni tampoco van a generar convergencia con Europa ni hacen frente con contundencia, con políticas adecuadas desde la fiscalidad, desde los impuestos y desde las inversiones públicas, a la situación que emana de la recesión internacional y que se agrava con los hechos del 11 de septiembre.

Planteamos también una enmienda a la totalidad de devolución a esta misma sección 24, en el programa 751.A, de coordinación y promoción del turismo. Aunque las competencias en materia turística estén casi exclusivamente en manos de las comunidades autónomas, nosotros no podemos olvidar que la Administración central también juega un importante papel a la hora de configurar un producto turístico de calidad con el que competir en un mercado que, no solamente es cada vez más agresivo y donde se devoran cada vez más sus diversos componentes, sino que en estos momentos está tremendamente pendiente de las repercusiones de la crisis internacional. No es necesario que

me extienda sobre ello porque los datos son claros y contundentes, y los porcentajes significativos. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Por lo tanto, entendemos que las partidas presupuestarias asignadas a la Secretaría General de Turismo son claramente insuficientes para alcanzar los objetivos que se plantea el propio Gobierno en la literatura de los presupuestos, con lo cual se produce una contradicción entre los teóricos objetivos que se dice perseguir y las consignaciones presupuestarias. Es decir, aquí puede haber teorías políticas maravillosas sobre lo que hay que hacer en la sociedad pero si no hay la pela, si no hay presupuesto, estas políticas no valen para nada y usted lo sabe muy bien, señor Rato.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida venimos defendiendo que, en lo concreto, debemos repetir una vez más que la política turística no es igual a promoción turística, es decir, hacer propaganda para que la gente venga. La promoción turística es otra cosa, no es únicamente una buena campaña, sino dar un buen producto, por lo que tenemos que recordarle a usted que su departamento no sólo debe gestionar los presupuestos que le corresponden sino que debe convertirse en el principal defensor de la industria turística ante ministerios como, por ejemplo, el de Medio Ambiente o el de Fomento, que siempre tienen tendencia a hacer tropelías de todo tipo por aquello del beneficio máximo. Hace pocos días estuve en la costa de mi tierra, Cataluña, en la costa Maresme, y han hecho verdaderas tropelías. Me preguntaba yo dónde estaba esa célebre Ley de costas que decía que no se podía construir a partir de no sé qué o no sé cuántos. Pues bien, hay verdaderas tropelías en ese terreno. Por tanto tiene que atar corto a determinados ministerios que tienen la mano muy ligera para gastar en cosas que no sirven, para crear así un turismo de calidad, un turismo que necesita un espacio adecuado y no degradado, como se está haciendo en muchos momentos.

Ante todo esto y ante todas las cuestiones que emanan de este ministerio, planteamos la retirada de este programa por no ser los presupuestos que la industria turística viene reclamando, una industria que —repito— reclama menos declaraciones de intenciones, menos retórica y más hechos concretos, más estar al loro.

Defendemos una serie de enmiendas parciales porque nos tememos, señor Rato, que el partido que le da soporte al Gobierno no nos va a aprobar las enmiendas a la totalidad. Dichas enmiendas parciales van en la línea de ayuda a los mineros que han perdido su cuota de carbón, lo que se llaman vales del carbón, por todo el proceso del año 1986 que han sufrido, para que haya inversiones en zonas en las cuales hemos asistido al fin de una economía, de una profesión, para hacer frente a los declives de todo tipo, industriales, económicos, humanos de estas zonas —algunas de ellas han quedado despobladas— y para reactivarlas. Estas enmiendas van tanto para Asturias como para Aragón, en concreto, para Teruel. Asimismo, hay una serie de enmiendas que van destinadas a sacar una parte del dinero de determinadas partidas para invertirlo en otras. En este caso concreto, para facilitar una promoción industrial en zonas de declive, como es el caso de Molina Segura, la vega media del Segura, etcétera, y para la internacionalización de empresas y marcas de empresas que trabajan en esta zona, entendiendo además que la industria que emana de la agricultura, de los productos agrícolas, de la fruta en concreto, es una industria que necesita toda su potenciación en el ámbito internacional, tanto las empresas como las marcas.

Finalmente, con relación a la investigación de energías alternativas, proponemos que se destine más dinero para los planes de investigación de energías alternativas que están en marcha, porque nos parece que es el futuro y nosotros queremos apostar por el futuro, de la misma forma que apostamos para que haya más dinero para planes de extensión del biogas, para que llegue al conjunto del territorio y la gente tenga los servicios necesarios. Por todo ello planteamos una serie de enmiendas que esperamos tengan mayor fortuna —el señor Cámara me dice que no va a haber nada que pelar— en el voto del partido mayoritario, aunque no nos voten las enmiendas a la totalidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Señor Rato, para ser usted el gran artífice presentador del euro, que lo es, le están quitando el protagonismo por todas partes. El señor Álvarez del Manzano, con su incontinencia verbal acostumbrada, le anuncia lo del espectáculo de luz y sonido y una multinacional de refrescos le quita lo del convertidor, aunque le agradecemos en esta Cámara que nos lo reparta.

Este es un debate sobre la sección 24. Desde mi grupo no podemos hacer abstracción, y usted tampoco la ha hecho, de que es usted el responsable de la política económica de este Gobierno, como ministro de Economía y como vicepresidente del Gobierno. Es responsable del instrumento por excelencia de la política económica. Este instrumento que estamos discutiendo aquí y ahora es el reflejo no sé si de un despiste o de una falta de interés que tiene este Gobierno por la situación económica actual, por la evolución que va a seguir esta situación económica y por las medidas que hay que tomar, porque estamos asistiendo a una especie de discurso dual. Usted da importancia, por lo menos retórica, literaria, desde esta tribuna, a lo que está ocurriendo a nivel internacional, a la situación de desaceleración que se iniciaba y de posible crisis en la que entramos, pero no existe ninguna respuesta para la política económica española; es decir, la política económica de este Gobierno es una política ciega o, cuando menos, tuerta, porque, por una parte, hay un discurso y, por otra, una serie de actuaciones. Estamos asistiendo a una especie de esquizofrenia, a un discurso o a una posición dual, porque tampoco se ponen muy de acuerdo usted y el señor Montoro. Usted sube aquí y habla del tema de la estabilidad, pero deja traslucir que puede haber un cierto cambio, aunque usted ponga tierra por medio para iniciar ese debate y que en esta Cámara no se diga nada. La verdad es que hay un discurso totalmente esquizofrénico. ¿A quién tenemos que creer? ¿De quién nos tenemos que fiar? ¿A qué tenemos que creer, al discurso o a las realidades? ¿De qué tenemos que fiarnos? Creo que son ustedes responsables de estar jugando en estos momentos al despiste, y jugar al despiste en una situación crítica, producida precisamente por la incertidumbre, me parece que es muy poco responsable. Cuando su función debería de ser generar confianza para orientar debidamente las actuaciones de quienes le importan tanto, de los agentes económicos, con este discurso dual están contribuyendo a generar más desconfianza. Además aquí, en el Parlamento, en la discusión del presupuesto, nos encontramos con un discurso de presentación en el que se dice que son unos presupuestos neutrales y con una presentación de ley de acompañamiento en la que parece que se pretende romper esa neutralidad para actuar en una coyuntura adversa, cuando después hoy usted también habla de que la estrategia del Gobierno no es coyuntural, sino que es a largo plazo porque ustedes hicieron ya muy bien los deberes, se tomaron medidas antes y lo importante es única y exclusivamente sentar las bases sólidas; es decir, que la coyuntura, el ciclo económico y la influencia de terceros no existe para la economía española. Estamos en una situación distinta.

Quisiera saber cuál es la política económica de este Gobierno, además de saber que apuesta por la continuidad, que hemos hecho todo muy bien, que todo sigue igual y, por supuesto, de la autocomplacencia, porque estamos continuamente diciendo lo bien que hacemos las cosas, que somos los únicos que hacemos bien los deberes y los demás nada. Creo que esta retórica, esta literatura, esta animación continua (animación sin contenido, más propia de los *hooligans:* ea, ea, ea, la economía española va bien) puede ser rentable o puede influir de alguna manera cuando estamos en una situación económica favorable. Animar a los agentes económicos cuando las cosas van bien, está muy bien, pero cuando las cosas empiezan a ir un poquito mal es cuando se demuestra la eficacia y la profesionalidad y creo que este es el momento y ustedes lo están desaprovechando. No sé si lo están desaprovechando por desidia, por prepotencia o simplemente por pura incompetencia.

En lo que se refiere a esta sección 24, en la primera vertiente de carácter más general, en las políticas más horizontales de regulación económica y financiera (que son políticas que, aunque tengan poco valor presupuestario, su análisis resulta bastante esclarecedor porque así se conoce la importancia que se da a determinados temas que forman una parte importante del discurso político en materia económica), vemos que el Gobierno incumple sistemáticamente, aunque usted ha hablado de la importancia de las reformas estructurales —sólo se ha referido al mercado de trabajo—, todas sus promesas, todos sus compromisos, todos sus programas de liberalización y, por supuesto, también todos sus programas de defensa o fomento de la competencia.

La verdad es que liberalizar ha sido un verbo bastante conjugado en este Gobierno, pero la práctica ha ido por otro lugar, se ha hecho poco, tarde y mal. La panacea de la liberalización ha sido, en cualquier caso, el famoso real decreto 6/2000, de 23 de julio, que por cierto siguió un trámite de urgencia por ser un real decreto, pero resulta que algunas medidas que en él se establecían todavía no se han cumplido, todavía no se han puesto en marcha, como es la distribución de la propiedad de CLH o de la propiedad ENAGAS, y ya ha pasado año y medio. Otras se han cumplido hace poco, hace un mes, como es el reparto del contrato de gas de Argelia, o el nuevo régimen económico del gas y, lógicamente, los posibles efectos todavía no los podemos conocer. Hay otra medida importante para la liberalización, que usted ha citado en este momento, que es la promesa de la reducción de la tarifa eléctrica. Se habían comprometido a la reducción de la tarifa eléctrica en un 9 por ciento para el periodo 2001-2003, y usted lo ha citado desde esta tribuna al hablar de la reducción de la tarifa eléctrica. Quisiera preguntarle si realmente van a cumplirlo, porque el runrún que se oye por ahí es muy distinto a sus compromiso adquiridos.

Respecto a la otra pata, la pata complementaria de la defensa de la competencia, se ve reflejada precisamente en el refuerzo que se hace de las instituciones reguladoras, y deja mucho que desear tanto desde el uso que se hace desde esas instituciones, y no quiero citar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como en la exigua dotación, a pesar de los esfuerzos que ha hecho usted y que el otro día hacía el señor Cámara para explicar las virtudes del cambio de estatus, del Tribunal de Defensa de la Competencia.

En cuanto a la otra vertiente de actuación más vertical, la que incide de manera directa en la industria, en el turismo, en la energía o en las empresas, en este caso, una vez más, la descripción de objetivos va por un sitio y la realidad va por otro. En el apoyo a la actividad exterior y a la internacionalización de la empresa, así como a la mejora del sector turístico, no se corresponde la realidad con el escaso presupuesto del ICEX, a pesar de lo que usted ha dicho desde esta tribuna. Tiene un presupuesto muy escaso y nosotros hemos presentado una enmienda para poder llevar adelante la promoción exterior. La caída en el presupuesto de la Secretaría General de Turismo de un 27 por ciento en las

transferencias destinadas precisamente al Plan de calidad del turismo da una idea de la importancia que se da, por una parte, a las manifestaciones que se realizan y, por otra, a la situación actual del sector. Esta reducción parece una mala política.

Respecto al fomento de la actividad de la PYME —veo que se me está acabando el tiempo—, el presupuesto tiene una pésima presentación. Lo cierto es que las transferencias a las comunidades autónomas para el Plan de competitividad descienden. Como bien ha dicho, se incrementan los intereses de préstamos del ICO, pero no se cumple ninguna de las características o de los criterios de importancia que se dan a las acciones institucionales para las PYME.

Con relación a la política energética, qué le vamos a decir. Sus objetivos no se cumplen, se incumplen continuamente, a pesar del discurso, los compromisos financieros del Plan de fomento de las energías renovables, porque no se atiende a esos objetivos de mejora de la eficiencia energética y de fomento de las energías renovables, ya que el incremento del gasto total de estos objetivos es del 1,59 por ciento, correspondiente sólo al incremento de los gastos corrientes, mientras que las transferencias al Instituto de Diversificación y Ahorro Energético no experimentan ningún cambio.

En definitiva, en política energética, continuidad de los planes de actuación, ausencia de información suficiente sobre los objetivos anuales del Plan de fomento de las energías renovables y por supuesto un abandono y un desinterés total de su ministerio por la política energética, producto no sé si del barullo organizado por la feliz idea del último ministro de Industria, de muy triste recuerdo por cierto, de llevar adelante la desaparición del Ministerio de Industria, que después se ha contribuido a consolidar con una distribución de competencias muy desordenada, desde luego bastante precipitada y muy poco rigurosa.

Respecto al programa de explotación minera, registra una deducción del gasto total de un 1,41 por ciento, debido fundamentalmente a la menor plantilla. Su principal plan, el de seguridad minera, la verdad es que no presenta ninguna variación respecto a 2001, y parece que se registra cada vez menos interés. Nosotros no hemos presentado ninguna enmienda a la política llevada adelante por el Instituto del Carbón, pero le quiero recordar, señor Rato, que la minería metálica es una de las grandes olvidadas de la política en materia de explotación minera.

En definitiva, señor Rato, la situación económica cambia, y usted desde esta tribuna lo reconoce y apela a informes, a organismos internacionales, pero este Gobierno sigue llevando una política económica continuista que, como usted ha dicho, consiste en tener unas bases sólidas, que por supuesto ya las tenemos, y mantener una estabilidad económica, que por supuesto la hemos alcanzado, y con la estabilidad presupuestaria y este gran déficit cero —entre paréntesis, verdad o mentira— vamos a conseguir mantenerla.

Yo creo, señor Rato, que se han equivocado. ¿Usted realmente cree que se puede hacer la misma política presupuestaria creciendo a un 4 por ciento que creciendo a un 2,5 por ciento? Pues no sé si estaré muy equivocada, pero habría que dar otro paso por las aulas de vez en cuando. Ahora, usted mismo, señor Rato. Justo cuando aparecen las dificultades en el panorama económico, cuando se ven los nubarrones, es cuando parece que el Gobierno no sabe o no contesta. Es aquí cuando hay que dar la cara. Yo creo que este es su objetivo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Mendizábal, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Acabo, señora presidenta.

Es su responsabilidad. Hágalo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición del grupo, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quería nuestro grupo comenzar respondiendo a algunas de las cuestiones que han sido planteadas por el señor Labordeta, que me imagino que estará escuchándome atento desde su despacho. Yo quisiera decirle que no tiene razón cuando se refiere a la existencia de discriminación con relación a la minería del carbón y desarrollo de alternativas en comarcas mineras. No es cierto, tengo los datos del Instituto para la Reestructuración de la Minería y podemos observar cómo en Aragón, en Galicia, en Castilla y León, etcétera, se mantienen créditos en inversiones de parecidas cuantías —de 25.000 millones de inversión en Aragón y 25.000 en Galicia— y una creación de empleo que está por encima de los 6.000, casi 7.000 empleos por lo referente al Instituto. Por tanto, no es cierto lo que decía el señor Labordeta.

Tampoco es cierto lo que el portavoz de Izquierda Unida venía a plantear. ¿Cómo van a seducirnos las propuestas de Izquierda Unida? Es imposible, señor Frutos. Ustedes empiezan por negar la mayor, que es la existencia de una reforma del mercado de trabajo que ha traído a España una reducción de la tasa de paro a porcentajes que no estaban presentes en la economía española desde el año 1980, y mientras ustedes sigan ciegos ante la realidad de los datos que obran ya en nuestro poder y a la vista de todos los españoles, es muy difícil que echemos cuentas, como dice el señor Alcaraz, con las propuestas que ustedes hacen, es sencillamente imposible.

Señora Mendizábal, lo ha puesto usted bastante fácil, porque empezar su discurso hablando de posición dual

del Gobierno tiene como mínimo bastante gracia. ¿Qué diría yo del Grupo Parlamentario Socialista, cuando el señor Sevilla hace un planteamiento keynesiano de las reformas que han de plantearse en España, usted hace un planteamiento postkeynesiano, convirtiéndose usted, como dijo en una ocasión, en adalid del postkeynesianismo, el señor Fernández Marugán, en la Comisión de Economía, resucita al profesor Samuelson y el señor Bel habla de socialismo libertario? ¿Ustedes pueden hablarnos a nosotros de dualidad política? Se quedan tan anchos. **(Risas.)** Es bastante difícil, ¿verdad? La única respuesta que ha conocido nuestro grupo parlamentario sobre las posibilidades de liderazgo en materia de política económica del Partido Socialista es una muy significativa acaecida durante dos ejercicios consecutivos, los dos en los que el señor Zapatero es el secretario general del Partido Socialista, que se ha acomodado en su escaño de jefe de la oposición para asistir como libre oyente al debate presupuestario. Esa es la única aportación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista al debate presupuestario de este año: la ausencia reiterada del secretario general, señor Rodríguez Zapatero. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Van a hacer méritos con esto.)** Esta es la realidad. En la Comisión debatían sobre las carencias de la política de defensa de la competencia, y yo les invité a demostrarlo, señora Mendizábal, incluso le llegué a decir, señor Bel, que podía usted entender cierta paternidad en las propuestas de modificación que hacía el Gobierno en materia de defensa de la competencia por cuanto usted propuso el año pasado —recuérdelo— el incremento de las cuantías y que además había que efectuar alguna reforma de carácter institucional en la defensa de la competencia. Pues esto se ha hecho: se ha planteado la reforma y la elevación a organismo autónomo del Tribunal de Defensa de la Competencia y se incrementan sus proyectos presupuestarios precisamente porque el Gobierno ha reflexionado sobre la necesidad de implementar más medidas y medios que puedan garantizar precisamente la defensa de la competencia y la igualdad de oportunidades de la sociedad española en el mercado de factores. Esa es la realidad y, sin embargo, ustedes están haciendo el mismo planteamiento que el año pasado y dicen que hay que subir la cuantía, esta vez en un 33 por ciento, ¿no es así, señora Mendizábal? Estas son sus propuestas. Es que no dan para más, no dan absolutamente para nada más. Ustedes plantearon el debate presupuestario de totalidad en esos términos —hoy no lo ha recordado la señora Mendizábal, se conoce que a lo mejor no estaba bien planteado el argumento, pero el señor Fernández Marugán lo ha dicho en alguna ocasión—, que se habían hecho anuncios de modificaciones del cuadro marco de los presupuestos, y yo le digo que en toda Europa y en todo el mundo se viene haciendo esto desde principios de año. Necesito recordar, puesto que usted ha venido a este debate a beneficio de inventario, es decir, a pasar el trámite, que las revisiones de las previsiones del cuadro marco en Alemania se producen desde noviembre del año 2000, en mayo de 2001, en octubre de 2001 y se ha anunciado recientemente la modificación del cuadro marco alemán por lo que se denomina el Comité de los cinco sabios. El Fondo Monetario Internacional lo modificó el 26 de septiembre de 2001. La OCDE, lo que el señor Fernández Marugán llama radio París, los modificó el 16 de octubre de 2001. La primera revisión de la Comisión de la Unión Europea es de 22 de octubre de 2001. Por lo tanto, lo que posiblemente tenga que hacer el Gobierno español es reaccionar y anunciar la necesidad de plantearse con seriedad de qué modo ha de afrontar la situación de crisis. Fíjese lo que le ha dicho el vicepresidente del Gobierno —y es que ustedes no escuchan—, la cuestión no es plantear reformas audaces en este momento, sino que lo verdaderamente importante es haber puesto la economía española en condiciones de afrontar la crisis de forma razonable. Lo que se hace desde 1996 en España no es cualquier cosa. No sólo se han adoptado medidas estructurales de reforma del mercado laboral, sino que además la Ley de disciplina presupuestaria fue la primera de las reformas estructurales que operaba sobre el debate que estamos teniendo en esta ocasión y ha tenido ya efectos muy significativos que han permitido en materia presupuestaria llegar a los objetivos de equilibrio presupuestario. Ha habido reformas decisivas en los mercados de bienes y capitales, reformas fiscales desde el punto de vista de la demanda, medidas liberalizadoras, las más importantes las de junio del año 2000, que han permitido algo que ustedes se empeñan en no escuchar, que es en el momento en que ha habido que afrontar crisis, a España no le han afectado del modo en que han afectado a otros países como consecuencia de la mejor posición que mantiene España respecto a otros tiempos. Ustedes se olvidan de que el señor Eguiagaray subió aquí a decir en 1998 que la crisis asiática iba a profundizar una crisis en España y sin embargo los datos revelaron después que la economía española creció por encima del 4 por ciento. Cuando el shock petrolífero y los problemas de oferta con relación a la demanda energética en el mundo pusieron los precios del crudo por encima de límites no previstos, ustedes decidieron que lo que había que hacer, medidas puramente coyunturalistas, ocurrencias las llamábamos en su momento, era bajar los impuestos de hidrocarburos. A los quince días ustedes tuvieron que decir que no. La siguiente propuesta que ustedes echaron a rodar ante la opinión pública española fue la tarifa plana para ricos. Estas son las medidas que ustedes proponen a la sociedad española. Mientras tanto hay un Gobierno del Partido Popular que desde 1996 viene presentando medidas de carácter estructural que han permitido que funcione algo que hasta el momento era imposible que funcionara en España, que eran los estabilizadores automáticos. Razón por la cual en este momento España puede afron-

tar la crisis internacional en mejores condiciones de las que tenía España en 1998 y, por supuesto, antes de que el Gobierno del Partido Popular accediera al Gobierno en 1996. Por lo tanto, el planteamiento serio, no el que ha hecho usted hoy, señora Mendizábal, es cómo debe afrontar un gobierno una crisis internacional. Lo que hay que hacer es procurar que la respuesta permita minimizar el coste, y que si ha de producirse coste —y estamos viendo que ha habido que matizar las cifras de crecimiento del cuadro macro— habrá que intentar que la respuesta permita minimizar el coste para que en España los efectos duren menos tiempo de lo que duraban las crisis y aprovechar del modo más eficiente que se pueda la existencia de una recuperación económica, que ya se viene anunciando y que probablemente podremos tener en marcha en los próximos meses cuando se empezará a ver un horizonte de recuperación económica. Esa es la situación que debe plantearse el Gobierno y ese es el debate serio, ver de qué modo puede afrontar España con garantías de eficiencia el desarrollo de sus recursos, como viene ocurriendo de forma ininterrumpida desde 1996, sin que se produzca un estancamiento ni un frenazo al crecimiento.

A ustedes les sigue bastando con rememorar las enseñanzas del profesor Keynes, las enseñanzas del profesor Friedman, las enseñanzas del profesor Samuelson. Ustedes siguen obsesionados en rehabilitar del modo que lo hacen el viejo concepto romano del *tripalium*, que era una especie de consideración al trabajo como tortura. Algunos romanos consideraban el trabajo una forma de tortura y lo llamaban *tripalium.* Mientras ustedes siguen huyendo de la tortura, alguien tiene que gobernar España, y entre tanto, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes bastante tienen con gobernarse a sí mismos.

Nada más, señor presidente. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Este le quiere quitar el puesto a Martínez-Pujalte.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Cámara.

Sección 13

A continuación, damos comienzo al debate de la sección 13, correspondiente al Ministerio de Justicia. Para la presentación de la sección, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco para presentar la sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado, relativa al Ministerio de Justicia y en consecuencia solicitar su aprobación.

Ante todo quiero destacar que en un contexto como el de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, que están caracterizados por el equilibrio presupuestario, como acabamos de escuchar en el debate que ha terminado ahora, en coherencia con la política económica del Gobierno, el incremento en términos homogéneos de un 6,6 por ciento del presupuesto del Ministerio de Justicia respecto al ejercicio de 2001 es la mejor muestra de la importancia que el Gobierno atribuye a la política de justicia. Así, la dotación presupuestaria correspondiente al Ministerio de Justicia asciende a 1.078 millones de euros, insisto, un 6,6 por ciento en términos homogéneos superior a la del año pasado; cifra que sumada a los organismos autónomos y públicos adscritos al Ministerio se eleva a 1.156 millones de euros. En concreto, el Centro de Estudios Jurídicos para la Administración de Justicia recibirá algo más de 1.000 millones de pesetas y la Mutualidad General Judicial, que es el organismo, como ustedes conocen, que gestiona el régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios al servicio de la Administración de justicia, tiene asignada una dotación de 67,70 millones de euros.

Este importante aumento del presupuesto del Ministerio de Justicia pone de manifiesto la importancia de la justicia, que constituye una de las prioridades del Gobierno y de los grupos parlamentarios en la presente legislatura, y más aún cobra importancia este año en el que el Pacto de Estado para la reforma de la justicia, que suscribimos el pasado día 31 de mayo el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno, ha fijado las líneas maestras de un modelo de justicia más ágil, más moderno, en el que ya estamos trabajando intensamente desde el diálogo con todos los grupos parlamentarios sin excepción desde la Comisión de seguimiento que constituimos el pasado 26 de septiembre. Como conocen SS.SS., la reforma está en marcha, tanto el calendario de prioridades como la agenda que se fijó en la Comisión del pasado día 26 de septiembre, por unanimidad —insisto— de todos los grupos parlamentarios. Esto nos ha permitido estar trabajando ya sobre reformas tan importante como la ley concursal, la oficina judicial, la sección de la comisión de codificación que está elaborando el borrador de la Ley de enjuiciamiento criminal, etcétera.

Si algo caracteriza, y es muy importante en estos momentos destacarlo, los presupuestos del Ministerio de Justicia para el año 2002 es que por primera vez en la historia hay una partida específica para la puesta en marcha de todas las actuaciones previstas en el Pacto de Estado por la justicia, con una dotación en este primer año de vigencia de 111 millones de euros. Esta primera anualidad, como ya tuve la ocasión de explicar en la comisión de seguimiento del Pacto por la justicia, ha de entenderse en el marco de una previsión plurianual que está pendiente de examen en el propio seno de la comisión de seguimiento, que ya prevé el pacto para la reforma de la justicia y que deberá elaborar un programa económico financiero plurianual que vaya cubriendo todas las necesidades de la propia reforma. Las líneas generales de actuación que tienen su reflejo presupuestario en esta primera anualidad, en primer

lugar, en materia de personal están ajustadas al nuevo mapa judicial, tanto a los tribunales de Justicia como al ministerio fiscal, con una dotación de 18,14 millones de euros. Tenemos que destacar que para este año están previstas las siguientes plazas: 105 de magistrados y jueces, 49 de fiscales, 100 de secretarios judiciales, 7 de médicos forenses, 159 de oficiales, 188 de auxiliares, 130 de agentes judiciales y 139 de personal laboral. Por tanto, es un número de plazas no sólo suficiente, sino ambicioso para dotar de los medios personales necesarios este proceso de reforma. En segundo lugar, la ubicación de nuevos órganos judiciales está dotada con 1,23 millones de euros, y está prevista la creación de cinco nuevas secciones en audiencias provinciales, cinco adscripciones a salas de los tribunales superiores de justicia, 85 órganos unipersonales y 40 agrupaciones de paz. En tercer lugar, prevé dotaciones para el Plan global de infraestructuras de la Administración de justicia, que lo que pretende es mejorar, consolidar el patrimonio inmobiliario de uso judicial basado en los principios de modernidad y calidad, dotado con 38,52 millones de euros, es decir, prácticamente 6.500 millones de pesetas. En cuarto lugar, el plan estratégico para las nuevas tecnologías en la Administración de justicia pretende la plena implantación y utilización integral de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el objetivo último de alcanzar la justicia en la red. Para el Plan estratégico de nuevas tecnologías —otra de las prioridades fijadas en la Comisión de seguimiento— hay una previsión de 30,59 millones de euros, es decir, 5.090 millones de pesetas. La puesta en marcha de programas de agilización de la Administración de justicia, que son especialmente importantes en este momento por lo que luego diré, tiene una dotación de más de 15 millones de euros. En sexto lugar, la implantación y desarrollo del Plan de informatización de los registros civiles que ya estamos poniendo en marcha y que, desde luego, tiene una gran importancia, con 3,61 millones de euros. Por último, el desarrollo de un servicio jurídico del Estado unificado, cuya la información integral vamos a abordar con una dotación de 3,88 millones de euros.

Si partimos de la idea de que el proceso de modernización de la justicia que hemos emprendido desde el comienzo de la legislatura constituye una prioridad, es lógico que la mayor parte de los 1.078 millones de euros de nuestro presupuesto vaya destinada precisamente a programas de tribunales de justicia y ministerio fiscal. Así, se va a invertir en dotar a los órganos que integran la Administración de justicia de los medios personales, materiales, tecnológicos y financieros previstos para prestar a los ciudadanos un servicio que satisfaga las necesidades de forma ágil y eficaz con una cantidad de más de 986 millones de euros dando gran relevancia al diseño de una nueva oficina judicial con nuevos sistemas organizativos, nuevos métodos de trabajo y mejores dotaciones personales y materiales como he señalado para que, insisto, ese servicio se pueda prestar en las mejores condiciones tanto por los propios órganos judiciales como por los profesionales del derecho y como prioridad, estaría bueno, para los ciudadanos.

Todo ello es debido a que para conseguir la justicia que deseamos es necesario continuar el proceso que hemos emprendido desde el comienzo de la legislatura. Recordarán el Plan de medidas urgentes para la agilización de la Administración de justicia que fue aprobado en diciembre pasado y que está dando unos resultados muy importantes. Hemos hecho un gran esfuerzo para lograr la cobertura de todas las plazas por jueces profesionales y por cubrir las vacantes existentes, de tal forma que desde diciembre del año 2000 a diciembre del año 2001 se ha reducido nada menos que en un 22 por ciento el número de órganos judiciales vacantes en tan solo un año. Además, como necesariamente este esfuerzo tiene que ser continuado, se sigue realizando de forma que si a las 877 nuevas plazas en órganos judiciales que se van a crear en el año 2002 se suman las 846 plazas creadas en el 2001, el total de plazas que habremos creado en el período 2001-2002 es de 1.723. Es significativo, por destacar algunos de los datos más relevantes, que el número de jueces y magistrados se ha incrementado, sólo en el período 2000-2002, en 360 y desde el año 1996 se ha producido un incremento de más del 271 por ciento. En cuanto al número de fiscales en España, en el mismo período 2000-2002, se ha incrementado en 214 y desde 1996 en un 170 por ciento. Estos datos son suficientemente elocuentes y significativos para indicar el esfuerzo que se está haciendo en dotación de medios personales para la reforma y la agilización de la justicia. A esta dotación de medios personales tenemos que añadir el resto de las medidas que lógicamente tienen que ir acompañando al objetivo de mejorar la justicia. Cabe mencionar las reformas procesal, contenciosa y civil puestas en marcha y, sobre todo, la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil por la que el ministerio hizo un importantísimo esfuerzo de dotación de medios personales y materiales y respecto a la que, tras estos meses desde su entrada en vigor, ya podemos hacer un análisis siquiera previo de sus resultados pudiendo afirmar que son muy positivos. Según el propio Consejo General del Poder Judicial, no sólo se están cumpliendo rigurosamente los principios de inmediación y oralidad, sino que en julio ya se había resuelto el 27 por ciento de los nuevos asuntos, cifra que aumenta hasta un 53 por ciento en los procesos de familia. Gracias a estas medidas en estos momentos estamos en condiciones de afirmar que en la actualidad se resuelven ya casi tantos asuntos como los que se registran nuevos, aunque algunos órganos judiciales tienen aún una alta carga, una bolsa de asuntos pendientes como consecuencia de situaciones anteriores, por lo que hemos aprobado el real decreto por el que se regulan los programas de actuación concreta en órganos judiciales, que es a lo que antes me refería, los

programas concretos para agilización de la justicia, cuyo objetivo es eliminar las bolsas de retrasos pendientes que existen en nuestros juzgados y tribunales, reforzando los órganos judiciales saturados y el cumplimiento de objetivos. Así la dotación para este concepto para el año que viene es de 2.567 millones de pesetas, es decir, un 256 por ciento más que en el 2001 en que la dotación fue de 1.000 millones de pesetas. Ese incremento se produce precisamente por la necesidad, que creemos que en este momento es real, objetiva y muy importante de solucionar, de que si conseguimos que en los tribunales ya se estén resolviendo tantos asuntos como entran, las bolsas de asuntos pendientes no sean un lastre para el funcionamiento ágil de los tribunales de justicia.

Por otra parte, los servicios generales de justicia tienen una dotación asignada de 52,366 millones de euros y esta partida corresponde a la importante labor de desarrollo y promoción legislativa que está abordando el ministerio en desarrollo del Pacto de Estado por la justicia, ya hemos hablado de la Ley Concursal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y tantas otras que conocen SS.SS., que exigen, por tanto, una previsión con las dotaciones adecuadas, además de que claramente hay que prever las dotaciones para la presidencia española de la Unión Europea del primer semestre del año 2002.

Continuando con los datos globales del presupuesto del ministerio, el Servicio de asesoramiento y defensa de los intereses del Estado, que presta la abogacía general del Estado, contará en el año 2002 con 23,60 millones de euros. Con esto tenemos dotación para proseguir el proceso emprendido de unificación del servicio, de adecuación de su plantilla, con una previsión de creación de treinta nuevas plazas de abogados del Estado para el 2002. Por su parte, la Dirección General de los Registros y del Notariado recibirá 15,49 millones de euros, con el fin de llevar a cabo el programa que ya tenemos de mejorar el servicio que prestan a los ciudadanos, tanto el notariado como los registros de la propiedad, civiles y mercantiles. He señalado anteriormente que en estos dos últimos programas a los que me he referido una buena parte de estas dotaciones van destinadas a la implantación y desarrollo del plan de informatización de estos servicios.

De lo expuesto hasta este momento se puede comprender la importancia que concedemos a las inversiones. Los presupuestos para el año 2002 destinan a inversiones reales 76,61 millones de euros, es decir, 12.747 millones de pesetas, dotación en el que cobra un especial significado el Plan de infraestructuras de la Administración de justicia, al que me he referido con anterioridad, cuya elaboración es un compromiso de la comisión de seguimiento del Pacto de Estado por la Justicia, en el cual estamos trabajando, en el que, lógicamente, las primeras medidas y partidas presupuestarias son la dotación necesaria y suficiente para hacer los estudios necesarios para llevar a cabo ese plan, hacer los trabajos previos, y esta cantidad creemos que es suficiente para el diseño de los proyectos, estudio de detalle, etcétera, para poder licitar posteriormente en los plazos que nuestro ordenamiento prevé a la hora de realizar nuevos edificios o reformar los existentes.

Existen, además, otros objetivos entre los que destaca la adecuada atención a los gastos relacionados con la asistencia jurídica gratuita. Contará con una dotación de 27,53 millones de euros, es decir, más de 4.580 millones de pesetas, para subvenciones a los colegios de abogados y procuradores. Quiero destacar, señorías, que en esta materia el pasado 26 de octubre ya se aprobó una modificación muy importante del reglamento de asistencia jurídica gratuita que va a permitir incrementar nada menos que en un 121 por ciento la aportación estatal para cubrir los gastos de funcionamiento que este servicio ocasiona a los colegios de procuradores y abogados. Es verdad que desde la Ley de acompañamiento a los presupuestos del año pasado ya existía esta posibilidad, pero hacía falta el desarrollo del reglamento para que se pudiera incrementar el coste de financiación a los colegios de abogados y procuradores por un servicio tan importante como es el de asistencia jurídica gratuita y que era de justicia, así como necesario, incrementar esta financiación, insisto, de los colegios de abogados y procuradores. A partir del pasado 26 de octubre ya es una realidad y con los presupuestos que ahora se proponen se cubren las cantidades para financiar esta decisión. Claramente el objetivo es que los colegios y profesionales presten unos servicios de calidad a los ciudadanos que carecen de recursos suficientes para litigar y defenderse legalmente.

También debemos destacar en este presupuesto los nuevos planes de actuación contra los malos tratos y la violencia doméstica con 1,12 millones de euros, cuya dotación crece el 70 por ciento respecto al ejercicio anterior. Con ello se va a favorecer la adecuada persecución de estos delitos y se va a garantizar a las víctimas la defensa de sus derechos. A la justicia de paz se destinarán 3,42 millones de euros en concepto de subvenciones a las corporaciones locales mediante el sistema que ya conocen SS.SS. y que se distribuye de acuerdo con los módulos de población que se aprueban para cada año.

Por último, para otro apartado muy importante, tanto de la reforma de la justicia como de la prestación de una justicia de calidad, la formación de fiscales, secretarios judiciales, médicos forenses y policía judicial, que es la que depende del ministerio, se destina una asignación de 6,16 millones de euros, es decir, más de 1.000 millones de pesetas, con el objetivo de que se imparta el programa que ya tenemos previsto de 147 cursos de formación, de los cuales 27 se destinarán a formación inicial y 120 a formación continuada, que incluyen cursos de idiomas e informática, para adaptarse a la nueva situación de la Unión Europea, así como a

la aplicación de los planes de informática. No se trata sólo de hacer unos planes estratégicos de nuevas tecnologías sino de que también vayan acompañados de la formación necesaria de quienes vayan a utilizarlos.

Este presupuesto que acabo de defender ante la Cámara, y para el que solicito la aprobación de este Pleno, se corresponde con unos objetivos realistas de modernización de la justicia, poniendo los fundamentos que permiten iniciar el completo programa de actuación en desarrollo del modelo diseñado por el Pacto de Estado para la reforma de la justicia que se tiene que ir completando en los futuros ejercicios presupuestarios. Son unos presupuestos coherentes con el nuevo modelo de justicia y además compatibles con el equilibrio presupuestario que demanda nuestra economía.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las correspondientes enmiendas del Grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas presentadas desde Chunta Aragonesista a la sección 13 tienen un objetivo concreto: mejorar las condiciones actuales de las instalaciones de justicia en Aragón, dado el lamentable estado en el que se encuentran en Teruel, por ejemplo, los juzgados de primera instancia e instrucción de lo penal, de lo social y el decanato de los juzgados. Además, se reproduce esta situación no sólo en las capitales sino en algunas cabeceras comarcales, como en el caso de Monzón.

Estas enmiendas son importantes dado el momento en el que nos encontramos, en pleno proceso de transferencias a Aragón de las competencias en esta materia. Por tanto, de no llegar con los deberes bien hechos, los aragoneses tendrán que pagar dos veces por un mismo servicio.

Queremos destacar especialmente la enmienda 1084, para la creación de un juzgado de vigilancia penitenciaria en Zuera, dado que tras la apertura de la macrocárcel que sustituye a las de Zaragoza y Huesca se hace necesaria la creación urgente de este servicio.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Buenos días.

Señora presidenta, señor ministro, hemos presentado una enmienda a la totalidad y varias enmiendas desde el reconocimiento del esfuerzo que usted y su propio departamento ha hecho en lo relativo a adoptar presupuestariamente el Pacto de Estado por la justicia, otra cosa es lo que al final le ha permitido el señor Montoro. En la comparecencia del secretario de Estado de Justicia este portavoz valoró positivamente la cantidad de 111.000 millones de pesetas destinadas para la primera anualidad de esos ocho años del Pacto de Estado por la justicia. Esa cantidad en sí misma sería más que suficiente para un primer año, toda vez que los 250.000 millones pesetas dividido entre ocho son aproximadamente 30.000 millones de pesetas. Ni todo ni esa cantidad se puede poner el primer año porque, como muy bien ha dicho usted, muchas de las infraestructuras tienen que aceptar el marco jurídico de la Ley de contratos y, por tanto, no se puede hacer la obra simplemente porque lo piense el ministro en un momento determinado. Hasta ahí de acuerdo. El problema aparece cuando valoramos la aportación, el programa del Pacto de Estado por la justicia dentro del presupuesto el Ministerio de Justicia. Usted ha hecho un esfuerzo y el señor Montoro no le ha permitido culminar el proceso en un momento determinado. ¿Por qué? Hay una vieja anécdota por la campiña de Córdoba, sobre un padre que manda al hijo y le dice: Toma diez reales, cógelos en esta mano y me traes tabaco; toma otros diez reales, cógelos en esta mano y me traes vino. Pasan las horas el padre sale a la calle y ve al niño en una esquina llorando y le dice: Niño, ¿qué te pasa? Dice el niño: Nada papá, iba corriendo para traerte el vino y el tabaco, se me han esturreao las monedas y no sé qué diez reales eran para el vino y qué diez reales eran para el tabaco. Al final el problema es que todo tiene que estar mezclado, y usted no puede coger las monedas, los 111 millones de euros que van para el Pacto de Estado por la justicia, sino hay que meterlo dentro de la justicia. ¿Cuánto ha crecido en valores absolutos la política de justicia del año pasado a éste? Ha crecido 70 millones de euros. El presupuesto inicial para políticas de justicia era de 1.057 millones de euros y el presupuesto inicial de 2002 es de 1.127, 70 millones de euros, espero que luego me lo explique usted, y sé que lo hará muy bien. El crecimiento porcentual lo cifran en un 6,6 por ciento. Alguien podrá decir que es un crecimiento importante, pero depende. En este año no se puede decir que el crecimiento medio de los presupuestos ha sido del 4 o del 5 por ciento, porque son bastante raros, no sólo por los euros, sino porque a la hora de la retirada de los ingresos y de los gastos y las transferencias con el nuevo modelo de financiación autonómica se puede hablar de que ha sido un crecimiento negativo en muchas cuestiones. Si se compara en bruto las políticas sociales o la sanidad, ha habido un decrecimiento que no es real, sencillamente se ha producido la transferencia de la financiación de sanidad a las comunidades autónomas.

No se puede comparar los presupuestos con el crecimiento general del presupuesto, sino con el subgrupo de partidas de la Administración general del Estado, donde está justicia, defensa, seguridad ciudadana, insti-

tuciones penitenciarias, exterior. Señor ministro, administraciones tributarias ha crecido un 6,7 por ciento, una décima más. Incluso defensa, la denostada defensa, ha crecido poco menos que justicia, ha crecido un 5 por ciento y su política de justicia ha crecido un 6,6, y que yo sepa no existe un pacto de Estado por la defensa. Sin haber pacto de Estado por la defensa, defensa ha crecido un 5 por ciento; su presupuesto ha crecido muy poquito más, y usted ha hecho una apuesta con el aplauso y el respaldo de la mayoría o de la totalidad de los grupos parlamentarios, que nos hemos embarcado en esa propuesta ilusionante, pero al final tememos que no haya los dineros suficientes. Vuelvo a insistir, su presupuesto ha crecido un 6,6 y el subgrupo de la Administración general, donde esta justicia, ha crecido una décima más. Es verdad que ha crecido bastante la Administración tributaria y que ello descoloca el porcentaje final, pero es una realidad, señor ministro. Vayamos a descontar un poco más aún. Estamos hablando de un crecimiento del 6,6, ¿pero cuánto más puede ser que el año pasado? Sus pesetas o sus euros, ¿cuánto valen más que las pesetas o los euros del año pasado? Hace una hora u hora y media el ministro de Economía —hoy es día 14— ha dicho: Ya tenemos los datos del IPC, 3 puntos; lo interanual, 3 puntos; la subyacente, más fuerte, un crecimiento escapado. Bien, si ha habido un crecimiento del 6,6 por ciento, su presupuesto solamente ha crecido un 3,5. Usted puede hacer 3,5 más que el año pasado. Para ser más exacto, usted puede hacer más que el año pasado en 40 millones de euros; si es así y me coloca un programa de 111 millones de euros para las políticas del Pacto de Estado por la justicia, suceden dos cosas: o usted, sus equipos, ha hecho un popurrí de ingeniería financiera presupuestaria, o usted va a dejar de hacer determinadas cosas para inflar otras. Yo recuerdo cuando para el presupuesto de determinada comunidad autónoma se decía que en lugar de los 90.000 millones de pesetas que había que pagar en facturas a la farmacia se ponía 40 y decía: Y los otros 50 me dedico a atención primaria. Mentira podria, como dicen por mi tierra, porque al final a la farmacia hay que pagar los 90.000 y los 100.000, por lo que se deja de invertir en lo otro. Por tanto, vamos a ver con cuánto de esos 110.000 millones de euros reales usted va a poder jugar, va a poder trabajar en un momento determinado.

Vuelvo a insistirle, ojalá como en los antiguos ayuntamientos fuera presupuesto ordinario y presupuesto extraordinario. Usted hubiera jugado con un crecimiento de un 3 o de un 3,5 en los presupuestos generales de justicia y aparte hubiera tenido usted casi 111 de plus, de extraordinario, para hacer una política extraordinaria, por encima de lo ordinario, que sería el funcionamiento normal, con más o menos fallos, con más o menos deficiencias —tampoco usted es responsable de todo— de la justicia. Ahí es donde a nosotros nos entra la preocupación. Por eso le decía lo de que 110 ó 111 millones de euros a los otros apartados, en un puño, nos parecía suficiente cantidad para el primer año —luego existe la flexibilidad de las modificaciones presupuestarias—, pero cuando se contempla dentro de la globalidad el presupuesto de justicia no tiene el brillo que en un momento determinado a nosotros nos hubiera gustado que tuviera. Dicho lo anterior, me gustaría que se pudiera dar una explicación.

Es verdad, usted podrá decir: Tenemos este dinero, pero al mismo tiempo dejamos de prestar determinadas funciones o determinadas políticas, por ejemplo, como la prestación social sustitutoria; bien, pero no me compensa suficientemente, señor ministro. Entre otras cosas con muy buena cabeza ustedes han propuesto acerca de la prestación social sustitutoria que el personal, funcionario o no, siga adscrito porque ustedes no quieren perder —me parece muy bien— la experiencia, el conocimiento, el trato, el buen hacer de una gente que se ha ido curtiendo en el ministerio; repito, me parece muy bien. Al fin y al cabo usted los tiene ahí y habrá que pagarles la soldada. Evidentemente, dirá: En un momento determinado otros van a poder ir cubriendo los puestos en otras situaciones. Sí, pero no se produce matemáticamente ese cambio, por tanto también está en esa política.

Nosotros tenemos dudas sobre estos presupuestos —por eso hemos presentado la enmienda de totalidad— , pero si terminado el año se cumplen los objetivos con estos presupuestos no me importará reconocerlo y decirle que me he equivocado. Con la reforma procesal de los últimos años (los juzgados de lo Contencioso, la buena puesta en marcha de la Ley de lo contencioso, la Ley del jurado, la Ley de vigilancia penitenciaria; usted ha hablado del esfuerzo de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley de menores) no hay suficiente dinero para pegar el achuchón que en este momento necesita la justicia.

Por último, quería hacer referencia a las enmiendas parciales. Usted ha dicho —nos parece interesante— que va a haber un incremento respecto del año pasado de más del 110 por ciento en cuanto a las subvenciones, transferencias y ayudas a los colegios de abogados y de procuradores con la finalidad de garantizar la gratuidad de la justicia española. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)** A nosotros nos gustaría que esto dependiera del Ministerio de Justicia directamente y no de los colegios de abogados porque al fin y al cabo los colegios de abogados, como otros muchos colegios, están destinados a los intereses personales, lucrativos y lógicos de su personal. Nos gustaría que el tema de la gratuidad dependiera más directamente del Ministerio de Justicia, aun valorando el crecimiento de ese 110 por ciento cara al próximo año.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

A esta sección, Ministerio de Justicia, mantenemos vivas dos enmiendas, la 1265 y la 1266. La primera de ellas pretende traspasar a la Generalitat de Catalunya una financiación para la creación de nuevos juzgados que se corresponden con la puesta en marcha de lo previsto en la Ley de Demarcación y Planta, en este caso de los juzgados de menores en Barcelona o de primera instancia e instrucción en Sabadell, Mollet del Vallès, Granollers y Figueras, y de lo penal en Reus y Granollers. Se trata de que la cuantía para los gastos corrientes, excepto los de personal derivados de los órganos judiciales, debe afrontarlos la Generalitat de Catalunya, como es lógico, pero a mayor número de juzgados mayor financiación desde la Administración central, en este caso del Ministerio de Justicia, que debe corresponder con esos deberes que el estatuto de autonomía le otorga y le reconoce, y que en este caso es el departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

La enmienda 1266 solicita la creación de un nuevo concepto para financiación de la atención de los menores inmigrantes por parte de la Generalitat de Catalunya. Tenemos un problema que puede adquirir dimensiones de gravedad, según cómo se vaya desarrollando y según cómo vayamos enfocándolo entre todos (entre el Gobierno central y los distintos gobiernos autonómicos, cada uno en el ámbito de sus competencias), que es el derivado de los flujos migratorios que estamos teniendo —no me atrevo a decir que estamos padeciendo pero puede llegar el caso en que sea así—, básicamente de aquellos que proceden de los países del Magreb. La Generalitat de Catalunya, como otras comunidades autónomas pero probablemente como la que más, puesto que el flujo migratorio es mayor en Cataluña que en otras zonas de España, viene asumiendo atenciones varias desde sanidad a servicios sociales, desde enseñanza a atención globalizada a los inmigrantes; de ahí se derivó una enmienda que discutimos ayer y que fue rechazada respecto de un fondo interterritorial, un fondo que estuviera en manos del Gobierno central pero que fuera coadministrado por las distintas administraciones, precisamente para mantener —decía yo ayer— el clima de buena cohesión social que hasta este momento, salvando excepciones, tenemos en el territorio español.

Pues bien, esta enmienda a los presupuestos del Ministerio de Justicia se incluye en ese marco general de aplicación, por un lado, de la llamada Ley de extranjería y, por otro, de la aplicación de la misma en el ámbito de lo social —digámoslo así, en el amplio sentido de la palabra. Esta enmienda trata de la asunción competencial en materia de atención a los menores inmigrantes, que no es una cuestión menor, sino que es una cuestión en la que nos va la paz y la cohesión social, y que la afrontan una primera trinchera — si me permiten términos bélicos que obviamente no pueden darse en el Ministerio de Justicia— que son los ayuntamientos; una segunda, que son las administraciones autonómicas; y, finalmente, una tercera, que es la Administración central. Como es competencia de la Administración central, nosotros reclamamos la apertura de un nuevo concepto y esa financiación del Ministerio de Justicia hacia la Generalitat de Cataluña para la atención a menores inmigrantes. En todo caso más allá —repito— de la enmienda concreta de hoy o de aquella que estuvimos defendiendo en la tarde de ayer, señor ministro de Justicia, está un problema derivado de esos flujos migratorios, que no puede ser resuelto de una manera policial —no diré que no se deba aplicar en algunos casos, pero no basta—, sino que debe ser afrontada desde una vertiente —reitero— de permanencia de la buena cohesión social que se da en España, y en eso deben trabajar las tres administraciones ejecutivas: local, autonómica y central. El propósito de esas enmiendas, la de hoy y la de ayer, va en esa línea, más allá de la pura descripción, la pura imputación a un ministerio y la pura cifra que nosotros damos en ese caso como transferencia a la Generalitat de Cataluña. El problema está encima de la mesa y nosotros tenemos una preocupación derivada de ser un territorio —Cataluña, en este caso— de un flujo inmigratorio importante.

Nada más, señora presidenta, y muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor ministro de Justicia, si la reiteración del déficit cero o equilibrio presupuestario es a costa del gasto social y por tanto de estar a la cola de Europa —después de Irlanda— en el gasto social; si es a costa de disminuir las inversiones, con lo que ello conlleva de freno al desarrollo futuro; si es a costa de llevar las cuotas sociales de trabajadores y empresarios a cubrir el déficit ordinario del presupuesto, es absolutamente insolidario y, como comprenderá, mi Grupo parlamentario no está de acuerdo con ello. Además no es cierto lo que apuntan, porque hay un déficit encubierto en los presupuestos que ustedes han presentado. En cuanto a la sección 13, la relativa a justicia, que es la que nos ocupa, usted sabe que no puede estar eufórico como intenta demostrar ante la opinión pública. Usted no puede estar conforme con los recursos económicos que tenemos para la justicia en España, porque si quiere ser un buen ministro no puede estar de acuerdo con estas migajas. Dicho esto, abordemos cuál es la

realidad, señor ministro, en pesetitas o en euros, como usted quiera, y dejémonos de jugar y de contar cuentos en vez de cuentas.

La cuenta real es cuánto había el año pasado y cuánto hay para este año, esa es la realidad. La realidad es que el presupuesto para el año 2002 son 179.317 millones de pesetas, se lo digo en pesetas para entendernos mejor. ¿Qué supone el incremento en pesetas en el conjunto del presupuesto? Supone 7.530 millones de pesetas. Esta es la tozuda y triste realidad. Las cantidades que dicen dedicar al Pacto de Estado por la justicia, señor ministro, no son más que cantidades del presupuesto ordinario, sin cantidad adicional de ningún tipo. Este aumento no cubre más que el crecimiento vegetativo, la creación de nuevas plazas y la entrada en vigor de nuevas leyes, como la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de responsabilidad penal de menor —aprovecho para recordarle el profundo malestar existente en las comunidades autónomas, porque no hemos transferido los recursos necesarios por esa transferencia implícita de competencias, fundamentalmente en la ejecución de pelas. El presupuesto no prioriza ni atiende suficientemente el servicio público de justicia, pese a las promesas, a la publicidad y a la propaganda. Señor ministro, si de verdad existe voluntad política de aplicar el Pacto de Estado para la reforma de la justicia, que hemos suscrito con buena fe el día 28 de mayo de los corrientes, uno de sus pilares básicos debe ser la existencia de un plan financiero y presupuestario de carácter plurianual y estable. Los prometidos 250.000 millones de pesetas adicionales para el cumplimiento del pacto deberían tener reflejo presupuestario al menos en la parte alícuota para el año 2002, y ello supondría multiplicar por cinco el primer año el aumento que ustedes plantean en estos presupuestos; lamentándolo, tenemos que calificar esos aumentos de ridículos y manifiestamente insuficientes. Desde el Partido Socialista venimos demostrando lealtad y buena fe en el cumplimiento del pacto, pero ello no impide que en ejercicio de nuestra responsabilidad tengamos que denunciar públicamente esta insuficiencia presupuestaria y también —por qué no decirlo— el talante que usted está demostrando. No son formas de contestar y cooperar a esta lealtad plantear en ámbitos corporativos y en foros corporativos de determinadas asociaciones lo que debe ser el desarrollo negociado de las reformas incluidas en el Pacto de Estado por la justicia.

Señor ministro, un apunte en relación con el número de jueces y magistrados. Estamos en una ratio de un juez por 11.600 habitantes, muy lejos de la media europea que está en un juez por 8.000. No puede echar las campanas al vuelo en la forma en que lo manifestaba. Es verdad que se ha cubierto una parte de las vacantes, pero no es menos cierto que existen más de 400 vacantes sin cubrir, contando las presupuestadas para el año 2002. Es verdad que hay un excesivo número de jueces sustitutos y magistrados suplentes. Es verdad —y usted lo conoce— que para que pudiéramos acercarnos a esta cuota media europea, a esa ratio (lo dice un informe del Consejo General del Poder Judicial) necesitaríamos la creación de 250 plazas frente a las 103 ó 105 que ustedes plantean durante los próximos diez años, muy lejos de la ratio que mencionamos. Señor Acebes, tenemos una pendencia, asuntos sin resolver en los juzgados, de más de 1.700.000 asuntos. Esto es absolutamente incompatible con el ejercicio del derecho constitucional de la tutela judicial efectiva. No basta con decir que ahora casi se resuelven el número de asuntos que entran. Hay que resolver el embudo, no dar la espalda a la realidad y darnos por satisfechos con la situación lamentable y caótica que todavía tenemos en los juzgados y tribunales en España: 700.000 asuntos civiles, 356.000 asuntos pendientes en lo contencioso-administrativo, más de 500.000 asuntos de pendencia penal sin contar las diligencias previas, más de 150.000 asuntos laborales. Frente a la necesidad compartida de tener una justicia independiente, rápida y eficaz, la realidad demuestra que existe una profunda insatisfacción social por el mal funcionamiento de la Administración de justicia. Este aspecto es preocupante por la falta de credibilidad en la sociedad de un pilar básico y fundamental en el Estado de derecho. Señor ministro, es cierto y es compartido que urge una reforma global integrada de la justicia que abarque reformas procesales, funcionales, orgánicas, como las recogidas —lo admitimos— en el Pacto de Estado para la reforma de la justicia, pero hace falta un esfuerzo económico y presupuestario paralelo que no se recoge en los presupuestos del año 2002 del Grupo Popular.

La insuficiencia presupuestaria de este año y de ejercicios anteriores ha hecho inviable también el cumplimiento de creación de los correspondiente institutos de medicina legal, de los necesarios juzgados de vigilancia penitenciaria, de la implantación de los juicios rápidos, de la modernización precisa y urgente de la Oficina Judicial, de la aplicación eficaz del vigente Código Penal, etcétera. Usted ha hablado del incremento porcentual en el Plan contra la violencia doméstica, cantidad vergonzosa y ridícula, señor ministro: 76 millones en el 2000, pero ejecutado 38; 55 millones ejecutados en el 2001 frente a los 110 millones recogidos, y así ocurre también en el plan de inversiones que ustedes presentan. No es sólo la insuficiencia presupuestaria sino la carencia y el déficit en la ejecución real de dicho plan de inversiones. ¿Desconoce el señor ministro, por ejemplo, que en el cierre del último ejercicio del año 2000 la inversión nueva cerró con el 57 por ciento de ejecución en obligaciones reconocidas y de reposición el 44 por ciento? ¿Desconoce que en este ejercicio, a fecha 11 de octubre, último dato que tenemos, las obligaciones reconocidas en inversiones llegan tan sólo al escaso 27 por ciento? Por todas estas cuestiones y otras muchas más, señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado enmienda de devolución, enmienda a la totalidad a los presupuestos de la sección 13. Hemos presentado

igualmente una serie de enmiendas parciales que intentan paliar, que no arreglar, estas carencias tan importantes que hemos expuesto.

El tiempo se acaba, señor ministro, no perdamos un año más. Cumplamos de verdad con lealtad ese compromiso para mejorar el servicio público de la prestación de justicia. Como no hay derecho a réplica en este formato de debate de presupuestos y va a tomar la palabra inmediatamente don Andrés Ollero, daré una sola pincelada diciéndole, porque subirá copa en ristre como el año anterior, que no es tan importante la calidad de la copa ni su propio contenido sino poder tener amigos para poder compartirla.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Villarrubia.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, señorías, brindemos, señor Villarrubia, por estos espléndidos presupuestos. Levanto mi copa y espero que no deje de hacer lo propio con la suya, porque para empezar debo desmentir esa afirmación de que la diferencia entre lo que se va a gastar en el 2002 y este año sea de 7.530 millones, cantidad a la que no sé por qué le ha cogido un cierto cariño, pero que queda desmentida por los hechos. Concretamente, en los presupuestos del 2001 se contemplaba 167.163 millones y en éstos 178.408 millones, con lo cual la diferencia es de 11.300, por muy de letras que seamos S.S. y yo. Eso es lo que hay y esos números no los va a cambiar nadie; en euros, ya que hay que modernizarse, le diré que pasa de 1.004 millones de euros a 1.072. Eso es lo que hay, y los decibelios que ha empleado S.S. han sido todo un síntoma, porque a estas alturas los que estamos habituados a este hemiciclo sabemos que el volumen de decibelios es inversamente proporcional a la consistencia de las razones, y en su caso ha tenido que echar aquí —parece que estaba cantando una toná— mucho volumen, porque no había de qué.

Tiene S.S. un concepto de lo vegetativo que ya lo quisiera yo para mí si algún día me veo obligado a encontrarme en esa situación, porque caramba con la vegetación. Resulta que el PIB va a crecer un 2,9, los presupuestos en su conjunto han crecido un 4,9 y justicia crece un 6,6. Pues no es mala vegetación, yo creo que es un asunto que está bastante bien, yo a eso me apuntaría.

Además, como ya se ha señalado por parte del señor Rejón, nos encontramos con un panorama en el cual todo lo que estaba antes relacionado con objeción de conciencia ha desaparecido y, sin embargo, ese dinero pasa a incrementar al Ministerio de Justicia para otras cuestiones, y eso explica el baile de cifras a que antes me refería. Señor Villarrubia, no puede ignorar —y se lo voy a formular en términos más exactos— que para abordar las responsabilidades que hoy tiene el Ministerio de Justicia cuenta con 11.000 millones más que para abordar esas mismas responsabilidades el año pasado. Eso es así, le guste a S.S. o no, eso es lo que hay. Por tanto, nada de 7.000 millones. Menos mal que no nos ha traído aquí la otra cantinela del señor López Aguilar del 2 por ciento del conjunto, porque la última vez que lo oí fue en Málaga y estaba aquello muy agradable, pero no venía muy a cuento.

La asignación al pacto de Estado es de 18.467 millones, y en ese sentido, señor Rejón, me parece que se contradice un poco, porque por un lado adopta una actitud muy razonable, como suele ser proverbial en S.S., al decir, a diferencia del Grupo Socialista, que obviamente no podemos hablar de parte alícuotas. Estamos poniendo en marcha un pacto muy ambicioso, las puestas en marcha son siempre laboriosas y, por tanto, es inútil pensar que el primer año se vaya a gastar lo mismo que el quinto, es imposible e indeseable. Por supuesto que si el Grupo Socialista estuviera gobernando, cosa que a Dios gracias no ocurre, habría traído aquí la parte alícuota para no gastársela, porque utilizaba los presupuestos para lo que los utilizaba, como tuvimos amplia ocasión, demasiado amplia en mi caso, de comprobar. O sea, que anualidades estéticas no hay.

La ley concursal ya en vigor prevé unos juzgados mercantiles que no va a dar tiempo a que se pongan en marcha en 2002. Por tanto, no se ha incluido aquí el dinero de esos juzgados mercantiles, porque el Ministerio tiene por costumbre no engañar a nadie y no tiene ningún sentido. Sin, embargo, para agilización de la justicia, que es pacto de Estado, para planes de refuerzo basados en un sistema de transparencia en tiempo real que llegue a permitir saber cuál es la carga de cada órgano judicial al momento y establecer las causas que puedan estar influyendo, para eso sí hay dinero. Y para la gestión del cambio en informática, que supone que no solamente pongamos aparatos, sino que a la vez haya monitores en los órganos judiciales para que sean capaces de solventar, como ocurre en esta casa con gran eficacia, los problemas que se presentan cotidianamente, para eso hay 2.500 millones de pesetas.

Dice S.S. que sólo tenemos un juez por cada 11.600 ciudadanos. A mí me parece muy bien que S.S. venga aquí y haga actos penitenciales, creo que eso es muy bueno. En efecto, todavía sólo tenemos un juez por cada 11.600 ciudadanos. ¿Por qué? Porque entre 1992 y 1995 ustedes crearon 195 plazas, mientras que entre 1996 y 2001 el Gobierno popular ha creado 629, más del triple, en 2001 ha creado 103 y en 2002, 105. Y dijo S.S. en Comisión: sólo 103 y sólo 105. Es que en 1994 fueron 37 y en 1995, 51. Estamos levantando la losa que nos dejaron ustedes.

Pero es que para colmo nos lo pone más fácil, porque a S.S. se le ocurre —y yo eso nunca lo hubiera hecho como abogado de la parte contraria— aludir a las vacan-

tes. Su señoría me tendrá que reconocer que las vacantes no son nuestro problema; mejor dicho, sí lo son, se han creado tantas plazas de jueces por parte del Gobierno que el Consejo General del Poder Judicial no da abasto para cubrirlas, pero eso dígaselo usted al señor Hernando, flamante presidente, a ver qué hace para evitar que el esfuerzo que el ministerio realiza para crear plazas acabe convertido en que hay un juez sustituto porque el Consejo General del Poder Judicial, que es el competente —señor Villarrubia, no disimule aquí sus conocimientos—, es el que tiene que cubrirlas. Por tanto, a más a más, que dirían los catalanes, ¿qué me cuenta usted de las vacantes? Aun así, aunque hay tantas vacantes el ministerio sigue creando plazas al mismo ritmo, con la esperanza de que el Consejo General del Poder Judicial espabile un poco y evite esa situación. No le hablo de plazas de fiscales porque estamos en las mismas. En 1994 crearon ustedes diez; en 1995, ocho. En este año se crean 49, por si le sirve. En esos números nos movemos. Total de plazas que se crean: en 1994, crearon ustedes 288; en 1995, 324. Ahora se crean 738, superando incluso al año pasado que se crearon 732. Esos son los números, señor Villarrubia.

Comprendo que S.S. lo tiene muy difícil. Coja la copa y beba para olvidar. Esto es lo que hay. Creación de nuevos órganos judiciales. Organos colegiados. De 1992 a 1995, crearon ustedes 52; de 1996 al 2001, se han creado 156, el triple; para el 2002, 10 más. Unipersonales. Para el 2002, 85 nuevos. Ustedes entre 1992 y 1995 crearon 144. Es lo que hay. Pendencia de asuntos. Señor Villarrubia, la pendencia de asuntos hay que resolverla no solamente a través de las partidas presupuestarias que aquí están, sino a través de unas reformas procesales y permítame que le recuerde, y le debería de dar vergüenza oírlo, que alguna de esas reformas procesales se han hecho sin SS.SS. y con SS.SS. en contra, como la Ley de Enjuiciamiento Civil de la que ha tenido el buen gusto de no hablar hoy aquí, como habló el otro día en Comisión. No me obligue a recordar eso. ¿Le han explicado ustedes ya al profesor Moreno Catena por qué no hicieron caso a todo el trabajo ingente que él hizo en la Ley de Enjuiciamiento Civil? Ya sé que a él no le gusta que le cite, porque es hombre muy modesto y académico, pero como en estos momentos sigue colaborando con el ministerio en la comisión que se acaba de crear para la ley de enjuiciamiento criminal, seguro que ahora este ministerio le va a hacer muchísimo más caso del que le hizo su grupo parlamentario cuando, después de haber trabajado, y S.S. estuvo allí y es testigo, horas y horas y horas, la cúpula de su grupo, por razones probablemente puramente personales de rescoldo de viejas historias, dijo que no. Lo cual es algo para avergonzarse sólo recordarlo.

¿Qué me dice de lo que ha ocurrido en lo contencioso? Eso es lo que hay. Ha habido un cambio total del panorama como mi compañero Leocadio Bueso ilustró gráficamente con cifras en Comisión y no voy a reiterar. Pero el otro día, en una reunión abierta (de esas que a S.S. no le gustan porque el ministro resulta que habla como si fuera ministro de Justicia, cosa que por lo visto el pacto de Estado incluye que tiene que ir S.S. acompañando al ministro para hablar a medias), un abogado, vinculado al Colegio de Abogados de Madrid, reconocía que con el proceso monitorio, no sólo no han venido todas las calamidades que SS.SS. anunciaron, sino que tienen más pleitos que antes y que no hay intrusismo ninguno como ellos temían. Esta es la realidad, señor Villarrubia.

La evolución presupuestaria es tal que, desde 1996 hasta ahora, el incremento que se ha producido es del 85,66 por ciento. Eso convierte a S.S. en un privilegiado, porque hoy día en el panorama presupuestario de la justicia el principal beneficiario es S.S., que ha pasado de defender unos presupuestos impresentables y tener que votar a favor de ellos a quejarse de unos presupuestos como estos y encima votar en contra. Se lo monta S.S. muy bien. Ojalá todo el mundo pudiera pasarlo tan bien en la vida. No se queje. Encima de que tiene el 85 por ciento más de dinero, tiene la posibilidad de votar en contra. Creo que eso es un chollo.

Dijo S.S. en general, en una introducción, en un proemio, que si el equilibrio déficit va a suponer una merma de inversiones. No lo sé. En justicia se incrementan el 36,17 por ciento las inversiones. Por tanto, como su S.S. ve, no hay merma de inversiones ninguna. Llega a ser del 37 por ciento el incremento de las inversiones en el programa destinado a tribunales y fiscalía.

En la violencia doméstica, le guste a S.S. o no, hay un incremento del 142 por ciento y, por ejemplo, en transferencia para instituciones sin fines de lucro, que tiene que ver con la asistencia jurídica gratuita, hay un incremento del 70 por ciento. Ya que ha salido a relucir la asistencia jurídica gratuita, le alabo al señor Rejón el buen gusto de no haber leído aquí en sus propios términos la enmienda de su grupo sobre la asistencia jurídica gratuita, donde se dice algo tan gratuito como lo siguiente: Queremos poner en tela de juicio que sean precisamente los colegios de abogados los que deban administrar la justicia gratuita. Nadie pone a cuidar sus gallina a una zorra, salvo nuestro Ministerio de Justicia. Usted ha tenido el buen gusto de no leer esto que su grupo ha pasado por registro. Entre otras cosas, quien decide la asistencia jurídica gratuita es una comisión mixta. Los colegios de abogados hacen el favor, colaboran tramitando inicialmente el asunto, pero ni siquiera ellos deciden. Por lo tanto, como decía el inolvidable Pablo Castellano, alguien del área se ha despachado aquí no sé por qué, pero S.S. ha hecho bien en intentar defender la buena imagen de su grupo y no aludir a ello.

En cuanto a la Ley del menor, el ministerio ha hecho sus deberes. Ha creado 165 fiscalías, señor Villarrubia, y las ha creado en todas partes, también en Andalucía

—no diga usted que tiene que transferir, porque las fiscalías no se transfieren sino que están ahí—, 18 juzgados y un juzgado central. Luego vendrán los aspectos que tienen que ver con asuntos sociales, cuestión que no tiene nada que ver con justicia. Aprovecho la ocasión para aludir ahora a las dos enmiendas, testimoniales, yo creo, e inteligentemente defendidas por el señor López de Lerma, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La primera se refiere a una cláusula de estilo que tiene el grupo —y hace muy bien— todos los años para recordar que hay que activar una comisión mixta en la que hay que discutir en qué medida los nuevos órganos judiciales deben suponer un decreto que implique mayor dotación dado el sistema de transferencias que en lo que a inversiones se refiere tiene la Generalitat distinto al de Andalucía, por ejemplo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Ollero, ha cumplido sobradamente su tiempo.

El señor **OLLERO TASSARA:** Gracias, señora presidenta, voy terminando, son muchas enmiendas.

En cuanto a la otra enmienda, relativa a la inmigración, que es un problema grave, tengo que decirle que no solamente lo sufre Cataluña, sino también Murcia y Andalucía, pero obviamente el problema no está sobre la mesa de justicia, sino sobre otra mesa, porque no tiene nada que ver con justicia. De todas formas, dicho queda para que conste en el «Diario de Sesiones», que es lo que S.S. pretendía, y nos parece muy bien.

En cuanto al jurado, sobre el que hay otra enmienda de Izquierda Unida, aunque el señor Rejón se ha abstenido en este caso de defenderla, se contemplan 270 millones, como en el año 1999, cuando se gastaron 98, en el 2000, cuando se gastaron 108, y como en el 2001, cuando se van a gastar 130, es decir, contemplan más del doble de lo que se va a gastar. Sería, pues, una enmienda estética.

Los institutos de medicina legal se ponen en marcha a lo largo de este año. Prueba de ello es que tras un Consejo de Ministros se acaba de decir a la comunidad andaluza cómo se configuran las cinco provincias donde no hay sede ni sala del Tribunal Superior a efectos de sus institutos, lo cual demuestra que el proyecto está en marcha.

Por último, respecto a las enmiendas del Grupo Mixto, que el señor Labordeta sucintamente ha defendido aquí, me voy a referir a las dos que él ha defendido. En cuanto a la situación de Teruel, ya dijo mi compañero Leocadio Bueso, con conocimiento de causa, que el problema es encontrar un solar adecuado, y al parecer la solución sería utilizar el edificio colindante a la Audiencia Provincial, que es propiedad de la Diputación General de Aragón, y ubicar allí todos los órganos judiciales. En cuanto a lo de Zuera, señor Labordeta, reconózcame que ahí hay que procurar ir por sus pasos, porque en efecto se ha creado allí un centro penitenciario, de acuerdo, y hay un módulo en estos momentos que viene a ser de 1.000 reclusos y un juez de vigilancia penitenciaria, pero es que, entre otras cosas, Zuera no es partido judicial, y en todo caso, si se estima oportuno que precisamente allí haya un juez de vigilancia penitenciaria, habrá que empezar por reformar la planta judicial, que es la costumbre, señor Labordeta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Ollero, S.S. debe terminar.

El señor **OLLERO TASSARA:** Por tanto, vayamos por pasos. Por otra parte, ya veremos si el número total de reclusos, después de la reorganización de esos centros, justifica o no un nuevo juez de vigilancia penitenciaria.

Nada más, muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Ollero.

Señorías, pasamos a continuación al debate de la sección 14, Ministerio de Defensa. Para la presentación de la misma, tiene la palabra, por el Gobierno, el ministro de Defensa, señor Trillo. Sección 14

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Señora presidenta, señorías, comparezco ante la Cámara para presentar los presupuestos que para el departamento de Defensa ha proyectado el Gobierno para el ejercicio 2002. El objetivo fundamental es proseguir la transformación del modelo defensivo español hacia unas Fuerzas Armadas que, como establece la Directiva 1/2000, estén plenamente capacitadas para llevar a cabo las misiones que constitucionalmente tienen atribuidas las Fuerzas Armadas, complementarlas con las que se derivan de nuestros compromisos internacionales en el mantenimiento de la paz y la defensa de las libertades, dentro de las organizaciones de defensa colectiva y seguridad común, y desarrollar aquellas otras misiones que pudieran derivarse de esos mismos objetivos de mantenimiento de la paz y defensa de los derechos y libertades fundamentales, en aplicación de la Carta de Naciones Unidas y de la cultura constitucional común a los países que la compartimos.

Además, estos presupuestos tienen como objetivo concreto incidir en la profesionalización en marcha, completar en lo posible la modernización del armamento, contribuir a la racionalización de las estructuras del ministerio y hacer posible esa presencia internacional a la que ya me he referido. Se enmarcan dentro de la filosofía presupuestaria del Gobierno, que tiene como objetivo prioritario para el ejercicio 2001 alcanzar el equilibrio presupuestario, y hacerlo manteniendo un crecimiento cercano al tres por ciento, que puede propiciar la creación de más de 300.000 puestos de trabajo. Eso a pesar de una situación de incertidumbre

económica internacional, en la que no voy a insistir porque ha sido suficiente y ampliamente comentada en esta tribuna, a la que hay que unir la crisis surgida con los últimos acontecimientos como consecuencia de los ataques terroristas a los Estados Unidos. Dentro de esta concepción general equilibrada del presupuesto, el Gobierno ha querido que los presupuestos de defensa este año estén entre sus prioridades, de forma que los créditos aumentan globalmente un 4,3 por ciento y por tercer año consecutivo en el departamento que dirijo crece el gasto por encima del cuatro por ciento. En efecto, el Ministerio de Defensa para el ejercicio 2002 presupuesta 6.323 millones de euros, que equivalen a 1.052 millones de pesetas, con el señalado aumento del 4,3 por ciento.

Respecto a los Presupuestos Generales del Estado, la participación de los gastos en defensa, tan cara a algunos grupos de la Cámara, aumenta del 4,8 al 5,6 en el 2002, como consecuencia del descenso de los gastos del Estado para la aplicación del nuevo sistema de financiación autonómico y de la transferencia de competencias sanitarias a las comunidades autónomas. Tengo que señalar, señorías, que el presupuesto de defensa ha tratado de ser, a su vez, solidario con los esfuerzos del Gobierno para mantener el equilibrio presupuestario. Hemos procurado que los gastos corrientes incrementen moderadamente hasta un dos por ciento del total del presupuesto, a pesar de que el Ministerio de Defensa tiene crecientes necesidades, dada la importancia que estos gastos tienen en nuestro departamento. Los mismos representan hasta un 35,9 por ciento del conjunto de gastos totales del subsector Estado, por razones que no hace falta que concrete y que conocen sobradamente SS.SS. y especialmente aquellos presentes en el hemiciclo que están comisionados para el seguimiento de los trabajos del departamento de defensa.

La distribución por capítulos del presupuesto corresponde, en primer lugar, a un 59,2 por ciento para el capítulo 1; un 13,2 por ciento, gastos corrientes en bienes y servicios; un 25,6, inversiones reales y el resto, un dos por ciento, a transferencias corrientes y de capital. Sin embargo, señoras y señores diputados, si se efectúa la inclusión de las financiaciones complementarias a las que he de referirme más adelante, las derivadas de la GIED, Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Defensa, y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el reparto del crédito sería de 48,8 por ciento para personal, el diez por ciento para funcionamiento y casi el 40 por ciento para operaciones de capital, concretamente el 39,4 por ciento. Es la línea que esperamos incrementar en próximos ejercicios y que, en cualquier caso, debiera seguir incrementándose en sucesivos ejercicios a partir de la finalización en el año 2003 del período de profesionalización, que ha exigido seguir dotando de manera prioritaria al capítulo 1 de gastos de personal.

Un segundo modo de aproximación a los gastos internos del departamento para ver su distribución es la que se refiere a los grandes centros gestores del propio departamento. Así, resulta significativo el aumento en el órgano central respecto al total del ministerio, pasando de un 25 por ciento en el año 2001 a un 29,3 por ciento en el ejercicio del 2002, e inversamente disminuyen en el Ejército de Tierra pasando del 39 al 36 y los de la Armada del 17 al 15, todos ellos porcentuales relativos a los ejercicios 2001-2002 proyectados. El Ejército del Aire sin embargo mantiene su participación de un 17 por ciento. Esta redistribución sustancialmente obedece a la concentración en el órgano central de los créditos de personal de todos los centros de la red sanitaria, de centros de farmacia y veterianaria y naturalmente al impacto sobre el órgano central del 23,5 del programa de modernización de las Fuerzas Armadas, al producirse en el año próximo los primeros pagos por las primeras entregas de los tres grandes programas. Con un poquito más de detalle, el órgano central destina el 70 por ciento de sus créditos a las retribuciones de personal y además incluye al Estado Mayor de la Defensa, los organismos y misiones militares en el extranjero y al personal de reserva. Un 6,5 va destinado a gastos de funcionamiento, que aumentan el 7,8 por ciento respecto al ejercicio 2001, como consecuencia de la ya referida centralización de los servicios sanitarios; aumenta considerablemente el gasto en el concepto de arrendamiento de terrenos, por cuanto, como saben, pudimos venturosamente cerrar el nuevo convenio del polígono de tiro de las Bardenas Reales; un 6,3 por ciento para transferencias corrientes a organismos autónomos del departamento y para el pago de las cuotas de participación en organizaciones internacionales, y el 16,3 restante se destina a inversiones correspondientes a la totalidad del programa de I+D, investigación y desarrollo, a través de proyectos del programa de modernización gestionados por la Secretaría de Estado de Defensa.

A su vez, el órgano central del Estado Mayor de la Defensa destina el 11 por ciento de sus créditos al gasto de funcionamiento, que supone un fuerte incremento para todo lo concerniente a externalización de servicios, y el 88 por ciento restante se destina a inversiones para modernización de las Fuerzas Armadas y mantenimiento de los sistemas bajo su responsabilidad. A su vez, dentro de los ejércitos, el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, la distribución de los créditos en los capítulos 1, 2 y 6 es la siguiente, o al menos lo más destacable: en primer lugar, sus gastos de personal es natural que sean significativamente mayores en el Ejército de Tierra, que suponen el 63,2 por ciento del total que en la Armada, que supone el 50 por ciento, y no digamos en el Aire, que suponen el 45 por ciento. Algo similar ocurre, como es también natural y fácilmente comprensible, con los gastos corrientes en bienes y servicios, destacando el importante peso que los combustibles tienen dentro de las dotaciones del Ejército del

Aire. Finalmente, en las inversiones en modernización, también el propio Ejército del Aire aumenta un 25,4 por ciento, al incluirse dos proyectos de elevada cuantía, como he mencionado y seguiré detallando a lo largo de esta presentación.

Quisiera referirme, señorías, al capítulo relativo a la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Señoras y señores diputados, estamos buscando en este presupuesto un equilibrio entre el reclutamiento, el mantenimiento, la renovación y también la recolocación de los efectivos que vayan devolviéndose a la vida civil. De esta manera, los gastos de personal experimentan un crecimiento muy notable, el 5,86 por ciento, casi un 6 por ciento de aumento neto en gastos de personal, absorbiendo casi el 80 por ciento del total del crecimiento del departamento, y eso porque aspiramos a completar un número efectivo de tropa y marinería profesional que estará a finales del año en 86.000 efectivos, a su vez a la plena aplicación del nuevo reglamento de retribuciones de las Fuerzas Armadas aprobado por decreto el pasado 22 de junio, y en el que ya es una realidad el complemento singular, el complemente específico que se está aplicando ya a las unidades que los distintos ejércitos han señalado, y un 2 por ciento de la actualización monetaria de las retribuciones. Naturalmente, en este apartado también importa destacar el incremento de las transferencias corrientes destinados a la acción social del personal y el que ya he dicho tantas veces, la racionalización y unificación de la red sanitaria que conocen sobradamente SS.SS., por estar el Ministerio haciendo un esfuerzo para que estos objetivos y su gestión sean compartidos por un amplio espectro de la Cámara, incluido, por cierto, el Grupo Socialista, que no obstante, sin que sepamos por qué —gran expectación tengo por saberlo— ha presentado una injustificada y no sé si justificable enmienda de totalidad, que no sé si tiene mucho que ver con esa invención que ahora han tenido de reducir entre 60 y 60.000 efectivos al 50 y 50 por ciento entre cuadros de mando y personal de tropa y marinería.

Tiempo tendremos de discutir esta propuesta si es que ha de considerarse como tal. Pero comienzo por decir que me sorprende que en pleno proceso de revisión estratégica el Grupo Socialista, que tiene reiteradas manifestaciones de querer ser, por fin, alternativo, presente una propuesta improvisada que le lleva a repartir nada menos que *fifty-fifty*, que diría el anglicista, los efectivos de las Fuerzas Armadas, produciéndose una reducción —sobre la que estamos de acuerdo que tendremos que hablar respecto de las conclusiones de la comisión mixta— y haciéndolo, además, a costa de quien ha sido el sector más sufrido y paciente bajo los gobiernos anteriores del Partido Socialista. Parece que tengan especial inquina al cuerpo de suboficiales, de forma que lo que hacen ahora es aumentar el número de suboficiales, devaluando así la profesión de suboficiales, cuando justamente este Gobierno es el primero que ha tenido que acordarse de que son base de los ejércitos y ha tenido que aumentar la retribución sustancialmente, de tal forma que son los más altos beneficiarios del nuevo reglamento de retribuciones, después de los que permanezcan en filas. Aparte del recurso dialéctico mediante enmienda de totalidad para debatir sus alternativas (que son siempre y en todo caso, lo saben, respetadas por este ministro y quiero que sean también, desde todo punto de vista, respetables), espero que eso no les aleje del proceso de revisión estratégica en el que les hemos invitado a participar —lo están haciendo— y vuelvo a llamarles al consenso y a la búsqueda de un objetivo de fuerza que podamos concluir entre ambas formaciones para dotar así a los profesionales de las Fuerzas Armadas de una mayor estabilidad de proyección en cuanto a su número de objetivo y dotación en el futuro.

Para ir finalizando, refiriéndome al capítulo de modernización, se producen —como he señalado— las primeras entregas tanto de los carros de combate como de la fragata F-100 como del Eurofighter 2000. Eso concentra en un 23,5 de aumento el programa de modernización en el año 2002. Sin embargo, eso no impedirá continuar la ejecución de otros programas y concretamente —disculpándome por la velocidad a la que por razones de tiempo tengo que atenerme— en el Ejército de Tierra continuará la compra de helicópteros Superpuma, la de vehículos blindados BMR y de combate e infantería, los misiles MBC y la potenciación del cañón antiaéreo. En la Armada, la adquisición de la segunda serie de dragaminas (también venturosamente para alguna circunscripción y, por cierto, hecho en falta en este momento en el hemiciclo a un diputado por la misma), la construcción del buque anfibio LB2, la financiación además de los programas de transformación de los aviones Harrier y la adquisición de helicópteros de combate Lamps. En cuanto a la Infantería de Marina, se inicia la adquisición de vehículos de combate y continúa la de armamento. En el Ejército del Aire se va a continuar la refabricación y el pago de los F-18, la adquisición de los aviones Airbus A210, el desarrollo del sistema logístico 2000 y la compra de misiles aire-aire que son también proyectos que reciben concreta dotación económica. De todos ellos quizá habría que señalar que ya está en marcha y dotada la adquisición de los fusiles de asalto que van a sustituir a los viejos y tradicionales Cetme y para los que se han comprometido ya más de 60.000 unidades para el próximo año, garantizando así, por cierto, la permanencia puesta en duda por algunos de la factoría de Santa Bárbara en La Coruña.

Esto me pone en conexión con las fuentes de financiación adicionales de las que disfruta, es verdad, el Ministerio de Defensa primando, eso sí, el concepto y el objetivo de investigación y desarrollo. Pues bien, saben SS.SS. que el presupuesto de defensa se dota adicionalmente por una vía interna, que es la del recurso a

los créditos procedentes de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa —a la que antes mencioné como GIED—, y que, además de sus inversiones en infraestructuras propias, que equivaldrán a 11.500 millones de pesetas, 69 millones de euros, aportará 144,5 millones de euros, es decir, 24.050 millones de pesetas para la adquisición de armamento y material de los ejércitos, complementándose a su vez con los que se transfieren del INVIFA, el Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas, procedentes de la enajenación de inmuebles, que alcanzará un total de 27 millones de euros, es decir, de 4.500 millones de pesetas al menos. En efecto, la otra vía de financiación de los grandes programas, de los programas principales a los que me he referido y que ha merecido enmienda concreta sistemáticamente sostenida por el Grupo Socialista, en cuya filosofía de fondo no estaríamos tan lejanos, a lo mejor, son los anticipos financieros que hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la construcción de las ya mencionadas fragatas F-100, la fabricación y adquisición de los carros de combate Leopard y del Eurofighter 2000 que tuvieron SS.SS. la oportunidad de ver en el último desfile del 12 de octubre, por cierto.

Pues bien, esa financiación especial para el próximo ejercicio se sitúa en 190.687 millones de pesetas. Eso, señorías —ante ciertas afirmaciones no tengo más remedio que volver a reaccionar—, supone mantenimiento de puestos de trabajo como los que he señalado para Santa Bárbara en A Coruña, cuando el futuro era más que incierto en tiempos pasados —que yo considero ya tan remotos que no quiero ni recordar— o el mantenimiento de la factoría de Santa Bárbara Blindados de Sevilla, con un futuro más que prometedor a través de la fabricación de los carros de combate Leopard y no digamos de la producción y del futuro de la empresa CASA y de sus distintas factorías a través de lo que nadie podrá discutir que se trata efectivamente de nuevas tecnologías, especialmente en la fabricación de alas de carbono aquí cerca, en Getafe —pueden SS.SS. comprobarlo y el Ministerio de Defensa estará encantado en acompañarles—, que no sólo están siendo ya importantes elementos para la construcción de los CASA 235 y 295 sino también para la construcción y ensamblaje en España del avión de transporte estratégico A-400M.

Señorías, estos son los números principales de un presupuesto que al tiempo que no quiere descuidar la dimensión internacional, como antes les he dicho, garantiza nuestra presencia en las operaciones multinacionales de las que ahora formamos parte en los Balcanes; tampoco hay que preocuparse en exceso por si hubiera necesidad de ampliar esa participación en ese punto o en cualquier otro, pues hay recursos presupuestarios que sea por vía directa o por la operación —que también ha sido enmendada, por cierto no entiendo por qué, por el Partido Socialista, el concepto 228— dotarían sobradamente nuestra participación, que por cierto está alcanzando cada vez mejor comprensión y más alta calificación en las organizaciones internacionales que rigen esas actuaciones.

Finalmente, señorías, por decirlo con claridad, también este presupuesto permitiría atender, salvo que hubiera que apelar a los extraordinarios o suplementarios, cualquier gasto derivado de la intervención por consecuencia de los funestos y dramáticos hechos del pasado 11 de septiembre y para atender a la situación internacional que por el momento parece que desarrolla sus actividades en, digamos, mejor balance que el que podría sospecharse hace apenas unas semanas.

Nada más, señora presidenta; nada más, señorías. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendida la enmienda de Eusko Alkartasuna, de la diputada Begoña Lasagabaster.

La enmienda presentada por la Chunta Aragonesista a la sección 14 pretende que el Gobierno dé cumplimiento a una de sus promesas: compensar a los municipios aragoneses que se están viendo afectados por la presencia en su entorno de instalaciones militares desde hace ya muchos años. Las Cinco Villas, el entorno de la capital aragonesa, Teruel y el Pirineo aragonés son zonas que han estado durante decenios sirviendo a las instalaciones militares en su entorno, sin recibir ninguna compensación. Es más, Zaragoza es la única ciudad europea de ese tamaño de población que tiene en sus puertas un campo de maniobras como el de San Gregorio, que muchas veces utilizan las fuerzas de la OTAN. Finalmente destacamos la enmienda 1085, que tiene como objetivo adecuar para el uso civil las instalaciones de la antigua Capitanía General de Zaragoza, que por su emplazamiento en la ciudad podría convertirse en un centro público de primer interés.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Labordeta.

También por el Grupo Mixto y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado un grupo de enmiendas a esta sección, por valor de 329 millones de pesetas, sumando diferentes bajas de distintas partidas, que tiene una voluntad clara. La población catalana se ha manifestado repetidas veces contra la cultura militar; ejemplo de ello es la multitudinaria concentración realizada el 27 de mayo en el Parc de la Ciutadella y las reiteradas manifestaciones contrarias a la guerra que se están llevando a cabo estos días. Por este motivo se propone destinar una parte del presupuesto de defensa, el presupuesto destinado al ejército español en Cataluña, a la elaboración y ejecución de un proyecto de desarme y promoción de la cultura de la paz.

Aprovecho la defensa de las enmiendas para recordar también que en este mismo Congreso, en la Comisión de Defensa, se aprobó la transformación —mediante una proposición no de ley de Esquerra Republicana, del Grupo Mixto— del museo militar de Montjuïc; se aprobó en esta Cámara, se llegó a un acuerdo, incluso hubo conversaciones con Capitanía General, pero quiero recordar que sigue igual, que no ha habido transformación, no ha habido aún un acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona, tal como rezaba la proposición no de ley, y sería bueno que parte de estos presupuestos se destinaran a esta remodelación del museo militar de Montjuïc.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la defensa de las enmiendas tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, voy a desarrollar los argumentos que nos enfrentan globalmente a ustedes en este aspecto. Desde el inicio de mi intervención le digo que estamos consultando el Reglamento de la Cámara a ver si es posible una comparecencia del ministro de Defensa italiano para intentar averiguar lo que de verdad piensa el Gobierno español. Pensamos que habría que haber aprovechado la tribuna que usted ha ocupado dignamente, como siempre, esta mañana para informarnos un poco de qué tipo de contingente, cuándo, cómo se va a operar de cara a nuestra participación internacional, que pone usted como santo y seña de la estructura profunda de estos presupuestos y del futuro presupuestario español. En todo caso, le ofrezco la posibilidad de que enmiende ese yerro interviniendo de nuevo y le ofrezco la posibilidad no utilizar el turno de réplica a pesar de su intervención, pero es que me parece que hay que aprovechar la mañana para tener esa información de primera mano. A mi juicio, corresponde a la dignidad de la Cámara que esta intervención se produzca, señor Trillo.

Por otro lado, quiero decirle algo que a veces aparece en los eslóganes de las manifestaciones y que no por simple es menos veraz: menos gastos militares y más gastos sociales. Ese es el fondo de nuestra protesta, señor Trillo. Efectivamente, si ustedes tienden a un presupuesto cero —las mismas entradas que salidas— en un momento de recesión económica —que siempre requiere una política expansiva, mínimamente keynesiana— nos encontramos con que reducen los gastos sociales por fuerza. Pero lo más grave es que en este panorama de reducción de gastos sociales, de recorte de la inversión pública, hay un aumento claro del Ministerio de Defensa, el doble de lo que va a subir el índice de precios al consumo. Según la cifra directa que da el Ministerio de Defensa, la subida aproximada es del 5 por ciento, pero habida cuenta que ustedes están trabajando con astucia contable, con economía creativa, dispersan una serie de partidas que corresponden al Ministerio de Defensa en otros ministerios; hay que poner a los técnicos a rastrear las distintas partidas que ustedes han camuflado en unos capítulos y en otros, en unas partidas y en otras de los distintos ministerios. Por tanto, señor Trillo, hay un aumento del gasto militar. Usted lo justifica aquí diciendo que se trata de conseguir una adecuada presencia internacional del ejército español. Esa es una justificación bastante precaria por cuanto nuestro ejército, desde el punto de vista del modelo que propugna Izquierda Unida, no tiene que ser más grande para tener mejor presencia o para tener una presencia más digna en el escenario internacional. Esa no es una justificación adecuada, es una justificación matemática pero que no se corresponde con la realidad, señor Trillo. Usted sabe cuál es nuestro modelo de ejército; nuestro modelo de ejército al que se va acercando, con paso un tanto tranqueante el Partido Socialista, como usted ha dicho desde la tribuna. Nosotros siempre hemos dicho que el modelo que dibuja el Partido Popular está sobredimensionado; y no sólo lo hemos dicho nosotros sino que la realidad lo está demostrando por unas cosas o por otras, fundamentalmente porque los recursos asignados a salarios y a emolumentos —ahora hablaré de esto para que no me diga usted cómo se pide al mismo tiempo reducción de gastos militares y aumento de los salarios, ahora se lo aclararé— son ínfimos y naturalmente han derivado en un fracaso del modelo de ejército del Partido Popular. Tampoco podemos estar de acuerdo en que esa reducción que hace el Partido Socialista sea mitad y mitad porque tocaría a un jefe por soldado o a un soldado para cada jefe. Hay que ir a una reducción real, teniendo en cuenta que los suboficiales pertenecen también al mando en algún grado. Nosotros iríamos a un modelo mucho más reducido, moderno, sofisticado, pero para un ejército defensivo y para nuestras necesidades reales, —ya tuvimos bastante con los tercios de Flandes, señor Trillo— no para destacar internacionalmente y apuntarnos tantos cuando nuestra economía no lo permite. Ya estamos gastando bastante en aviones y en otros enseres que usted ha citado desde la tribuna. Si usted tiene en cuenta el modelo de ejército que propugnamos, incluso con un aumento salarial para los soldados profesionales, verá que disminuye la partida de personal, porque disminuimos muy mucho la cantidad de personal asignable al ejército en nuestra concepción.

Por tanto, no hay contradicción entre pedir la rebaja de los gastos militares en un momento de desaceleración económica, como mínimo, y pedir que con los soldados profesionales se cumpla de manera adecuada desde el punto de vista de los emolumentos.

Otra cosa que queríamos afearle, señor Trillo, es la falta de transparencia de sus presupuestos, por ejemplo, en las partidas de investigación más desarrollo. Nosotros las hemos ido rastreando y vemos que en este país, donde tantísima pompa y boato se ha dado a la recuperación de tipo tecnológico (por cierto, está a punto de cerrar —una reducción del 73 por ciento del personal— una de las empresas a las que se le dio una licencia operativa de móviles de tercera generación, con todo aquel boato que se montó con Xfera) la investigación y desarrollo militar está muy por encima de las partidas correspondientes a la investigación más desarrollo de tecnología civil y de tecnología solidaria. Nos parece una auténtica barbaridad la estructura de estos presupuestos, señor Trillo, por lo que compete a un tema de enorme importancia, porque gran parte de las aportaciones en investigación más desarrollo en la tecnología civil están teñidas por la investigación de tipo militar que ustedes priman de manera absolutamente inadecuada desde nuestro punto de vista. Se trata no sólo de un gasto militar amplio por encima de nuestras posibilidades, por encima de las demandas que tenemos que cumplir en el terreno social, sino de un gasto militar insolidario, en la perspectiva no sólo de la estructura actual sino de la muy posible recesión económica que vamos a tener, cara al futuro, a corto y medio plazo.

Quería mostrarle nuestra preocupación, señor Trillo, porque ustedes están teniendo —permítame que se lo diga— una política de comunicación deleznable, pues otra de las partidas encubiertas que nos preocupa muchísimo, considerando las funciones que a partir de ahora quieren asignar al ejército —ustedes han corregido a algún portavoz que compareció en la Comisión de Presupuestos pero no queda corregido en absoluto este tema porque cada vez aparece y se filtra—, es la dedicación que prevén de lucha contra el terrorismo invadiendo el campo de acción propia de la policía española, teniendo en cuenta el ejército expansivo que ustedes han programado. Esa dedicación existe, aparece en las opiniones que están dando ustedes aquí y fuera de la Cámara, y desde luego en las intenciones y en las declaraciones del presidente del Gobierno. Los aspectos expansivos de su política económica con respecto a defensa también contienen esta previsión. Usted sólo ha hablado de nuestra presencia en la política internacional, pero no es eso; usted tenía que haber caracterizado la situación. Al final ha hablado del 11 de septiembre teniendo en cuenta las nuevas misiones que ustedes, en su concepción errónea, asignan a los ejércitos y singularmente al ejército español.

Señor Trillo, yo creo que su modelo de ejército ha fallado. Ustedes tienen una política errática en el Ministerio de Defensa; no sólo errática sino en algunos aspectos vergonzante, porque no son capaces de decir realmente lo que piensan de cara a nuestra participación internacional, de cara a las nuevas dedicaciones del ejército; no son capaces de decir lo que piensan aunque después lo dispersan, lo diseminan en lo dedicado en los presupuestos a investigación más desarrollo y poco a poco, por la vía de los hechos, van colando esta política de ustedes para nosotros inaceptable. A partir de ahora queremos tener una esperanza, y es que el pacto de Estado que tenían con el PSOE se quiebre y ello permita que dejen de penetrar con tanta facilidad porque cuelan hasta ahora el balón y el jugador, y que cuelen el balón porque tienen mayoría absoluta, pero a partir de ahora no cuelen el jugador en función de una política de defensa que no aceptamos.

Muchas gracias. (**El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa y Martínez-Conde pide la palabra.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Señor ministro?

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora presidenta, amparándome en la previsión reglamentaria, mencionada por el señor Alcaraz, de que el Gobierno puede intervenir en cualquier momento del debate…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Su señoría tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias.

Como el señor Alcaraz me ha dado la facilidad de que no va a haber réplica a la intervención de eventual clarificación por mi parte —pedida por el portavoz de Izquierda Unida— sobre la contribución española a la coalición internacional, tendría que reiterar al señor Alcaraz y a toda la Cámara lo que ayer expresó, yo creo que también de forma insistente o reiterada, el presidente del Gobierno en la comparecencia junto al presidente del Consejo de Ministros de Italia. En efecto, el ministro italiano, señor don Antonio Martino, tuvo con quien le habla y con su equipo un encuentro largo en el que nos informó de la contribución italiana a la coalición internacional en los términos que se conocen; es decir, están equipando el portaaeronaves *Garibaldi*, van a trasladar un amplio contingente de tropa del Ejército de Tierra, van a flanquear el *Garibaldi* con dos unidades de escolta, etcétera. Se interesó también por la posición del Gobierno español, que fue la que le digo a S.S. y la que tuvo ocasión de expresar aquí el presidente del Gobierno en su última comparecencia en Pleno para este punto y también en alguna no menos puntual en el turno de preguntas orales.

España está ya dando apoyo a la coalición internacional, en primer lugar, desde el punto de vista del llamado apoyo logístico. Su señoría lo sabe muy bien porque su grupo ha tenido oportunidad de preguntarme, también en turno de preguntas orales, sobre la utilización de las bases de Rota y de Morón y, en efecto, desde el primer momento hemos tenido informado al Parlamento sobre el régimen de autorizaciones e incluso ha calado en alguna de mis comparecencias que no está siendo, por lo demás, ni un uso distinto al que se ha hecho en ocasiones anteriores ni un uso especialmente cargado de grandes bombarderos sino de aviones de transporte. En segundo lugar, España está contribuyendo también a través de los llamados elementos estables o permanentes de la Alianza Atlántica, es decir, de los grupos navales Stanavformed y Stanavforlant —siglas a las que tan aficionados son los militares y los ejércitos-; el primero de ellos, la unidad naval de la OTAN permanente en el Mediterráneo, le permite estar realizando operaciones de retaguardia y de escolta en el Mediterráneo oriental, y dentro de esa formación se agrupa también una fragata española. Dentro de esos elementos permanentes están los aviones de alerta temprana, los AWACS, de los cuales cinco se han trasladado para labores de vigilancia sobrevolando el territorio de los Estados Unidos. Por cierto, es la primera vez que elementos de la Alianza Atlántica prestan misiones al otro lado del Atlántico en defensa de los intereses de nuestros principales aliados al otro lado del charco, es decir, de los propios Estados Unidos; también hay un grupo de 35 españoles, en total, de los que dan apoyo al sistema AWAC, alguno de los cuales se ha desplazado allí, en concreto un teniente coronel que manda una de las unidades. A su vez está habiendo una colaboración en el orden de inteligencia, información y actuaciones policiales. Déjeme reiterar que fue el servicio de inteligencia español el primero en contactar, justo la tarde del 11 de septiembre, con la Agencia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos para poner a su disposición la mucha y muy buena información que sobre este tipo de organizaciones tiene en el norte de África y en algún otro país de carácter islámico. Como consecuencia de todo ello, ayer mismo, como sabe S.S. y toda la Cámara, se produjo una importante detención de presuntos elementos terroristas vinculados de manera directa o remota a la organización Al Qaeda y desde luego bajo la dependencia de Bin Laden.

Finalmente, el presidente del Gobierno, señor Alcaraz, señorías, se comprometió ante la Cámara a que si España era requerida para una mayor contribución en términos de efectivos militares, fueran material o efectivos personales, sería la Cámara la primera en conocerlo por medio del procedimiento que se habilitara al efecto. Puede suponer S.S. que la Junta de Jefes de Estado Mayor se reúne periódicamente — normalmente bajo mi presidencia y si no bajo la presidencia del Jefe del Estado Mayor de la Defensa— para ir evaluando la situación de las operaciones militares en Afganistán, adaptando los posibles paquetes de contribución, tanto de efectivos personales como de material, al desarrollo de los acontecimientos que, por fortuna, en los últimos días parecen haber mejorado grandemente desde el punto de vista de los objetivos aliados.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como siempre hemos escuchado con atención sus palabras y querría empezar mi intervención agradeciéndole sus amables y profundas reflexiones sobre el modelo alternativo que nuestro grupo ha presentado estrictamente en el marco del debate de la revisión estratégica, no en otro marco. Sus palabras nos reafirman en que nuestra oferta es buena, es un buen punto de debate, un buen punto de encuentro que contribuirá con toda seguridad a llegar a los acuerdos necesarios que deben surgir de la revisión estratégica.

Podría empezar este año haciendo un discurso catastrofista sobre los presupuestos diciendo que ponen en evidencia el fracaso de su modelo de profesionalización, que ponen en evidencia la inviabilidad para el futuro proceso de modernización, etcétera, pero sabe usted que ese no es mi estilo. Antes de comenzar la sesión me preguntaba un periodista si iba a dar mucha caña al ministro y yo le contesté que no, ¿para qué? ¿para qué voy a darle caña si los hechos ya se la dan? Por ello no voy a darle caña, pero no confunda que bajo la suavidad de las formas de nuestro discurso no existe una profunda preocupación sobre la encrucijada en que se encuentra nuestro sistema de defensa y nuestras Fuerzas Armadas. A ello responde tanto la enmienda de totalidad como las enmiendas parciales que presentamos y que defendimos a fondo en la Comisión de Presupuestos. Veamos los dos elementos principales de sus objetivos: la profesionalización y la modernización.

Profesionalización. En el presupuesto se nos proponía un ejército de 102.500 como máximo. En su comparecencia el subsecretario reconoció públicamente que en este momento había unos 78.000, de los cuales 6.000 aún están en fase de formación, que a finales de año se podía llegar a los 80.000 y que el objetivo real para el próximo año era 85.000. A la vista de esta propuesta, nuestro grupo presentó una enmienda diciendo que se sustituyese en el texto los 102.500 por 85.000; el Grupo Popular presentó una enmienda no de 85.000 sino de 86.000. No hay problema. Esa enmienda fue incorporada al proyecto y por tanto celebramos este acercamiento a nuestras posiciones, que es

una muestra de que existe un buen diálogo entre ustedes y nosotros. Pero los datos actuales sí ponen en evidencia la situación difícil por la que estamos pasando. En el año 2000, de momento, sólo se ha incrementado la cantidad de tropa en poco más de 1.000; a final de año podemos irnos a poco más de 2.000. Hasta el momento el Ejército de Tierra ha disminuido, tiene 300 militares de tropa menos ahora que a principios de año. La media de candidatos por plaza ha ido descendiendo. Si en el año 1996 era de 6,37, en el año 1997 pasaron a 4,17 y en este año 2001 hasta el momento la media —y no variará mucho— es de 0,6 por plaza. Es decir, hay menos de un aspirante por plaza, lo cual evidentemente imposibilita un proceso de selección auténtico. Además, esto pone en evidencia que la capacidad real en este momento y en el futuro —al menos en el futuro mediato— de la capacidad de reposición que nos ofrece la sociedad a las Fuerzas Armadas se sitúa entre los 8.000 y 10.000 soldados anuales. Por tanto, esta es una realidad y a ésta hay que ajustar también nuestros proyectos, porque la realidad acostumbra a ser más fuerte que las ideas. Por esta razón hemos presentado nuestro modelo alternativo; modelo que contempla ideas que no son revoluciones. El 50 por ciento de oficiales, suboficiales y tropa es el modelo de todos los ejércitos profesionales; en el ejército americano y en el inglés hay un 55 por ciento de oficiales y suboficiales; en el ejército francés su objetivo de profesionalización es también del 50 por ciento y 50 por ciento. Por tanto, no proponemos un mal trato a los suboficiales, sino todo lo contrario, un buen trato a todos los militares y posibilidades de promoción para todos con el aumento de la cantidad de suboficiales. Evidentemente esto tiene un coste y también se contempla en nuestras reflexiones.

Respecto a la modernización, como algún otro año he dicho, no debemos identificarla únicamente con los tres grandes proyectos: fragatas, carro de combate *Eurofighter*, *Tiffoon* en este momento. Hay muchos otros proyectos, algunos de cantidades económicas no muy elevadas, que son incluso más importantes que estos grandes proyectos y, por tanto, al hablar de la modernización tenemos que contemplar este conjunto. Las perspectivas aquí también son preocupantes. Usted ha dicho antes que el año que viene se empiezan a pagar, desde el presupuesto del Ministerio de Defensa, las primeras cantidades para estos tres grandes proyectos. La propuesta para el año 2002 y la previsión para los años siguientes ponen en evidencia que el único mecanismo que tiene el Ministerio de Defensa —si no encuentra otro— es sencillamente aumentar las cantidades para pagar los tres proyectos, y esto tiene como consecuencia una importante disminución de las cantidades para los otros proyectos. Por tanto, objetivamente es una dificultad para el proceso de modernización. Daré unos datos escuetos relativos a los tres grandes programas. En 2001 había 20 millones de euros, en 2002 pasan a 204 millones, es decir se multiplican por diez, y en 2004 pasan a 820 millones. Esto quiere decir que las cantidades para modernización de los tres ejércitos se reducen. En 2001 eran 1.547 millones de euros, en 2002 disminuyen a 1.411 millones y en 2004 a 1.319 millones. Si se mira por ejércitos la situación aún es más alarmante. En el Ejército de Tierra se pasa de 484 millones de euros en 2001 a 322 millones en 2004; en la Armada de 348 millones a 290 millones y en el Ejército del Aire de 352 millones a 240 millones de euros. Esto sin tener en cuenta aún otros proyectos que van a entrar. En los próximos días el Gobierno deberá tomar el acuerdo y firmar el MOU y por tanto el compromiso de adquisición del avión de transporte A 400M cuyo coste es de 670.000 millones de pesetas, aproximadamente. Por tanto hablamos de cantidades. Pero además existe una multiplicidad de programas incluidos en la DCI, que le sonarán, como el Joana, el Astrid o el Ecap, que van a suponer importantes gastos para el futuro. La fórmula que hasta el momento han hecho servir ha solucionado los problemas de las empresas, y en ese sentido es positiva; nos parece correcto, más allá de su situación como I+D, de su situación en ciencia y tecnología, sin embargo, podemos empezar a llegar a cantidades fuertes. En este momento, lo que las empresas adeudan al Estado, no a ciencia y tecnología porque la recuperación no será a través de ciencia y tecnología sino a través de la Tesorería General del Estado, supera en este momento el medio billón de pesetas, y hasta el 2004, que es cuando deberán empezar las primeras devoluciones por parte de las empresas, este medio billón se convertirá en un billón de pesetas, traducido entonces ya a euros, sin tener en cuenta estos nuevos proyectos.

Con nuestra enmienda, que es un poco distinta de la de otros años, proponemos que estas cantidades se mantengan en el capítulo 8, porque ustedes reflexionaban, y era correcto: si lo pasamos del 8 al 6 genera déficit. Nosotros les decimos, pasen del capítulo 8 de Ciencia y Tecnología, al capítulo 8 de Defensa; cámbienlo del programa de I+D para pasarlo al programa de modernización, ya que es allí donde corresponde. Ante esta situación no únicamente realizamos una crítica, sino que ponemos sobre la mesa una alternativa, lo anunciamos en la mesa redonda del seminario de revisión estratégica, lo avanzamos e hicimos los primeros comentarios. Lo hemos presentado públicamente en este marco como una aportación en el debate, una alternativa que simplificando porque ya no queda tiempo se basa en tres pilares. Otro modelo de profesionalización basado no en la cantidad sino en la calidad. Esto quiere decir que debe permitir una selección real y quiere decir que puede haber más de un aspirante por plaza. Quiere decir que el trabajo y la promoción profesional dentro de las Fuerzas Armadas tiene que ser más atractivo, y quiere decir que la composición y organización de las Fuerzas Armadas tiene que estar adecuada al desarrollo tecnológico. De aquí nuestra propuesta del 50/50 por ciento, porque como los otros países ya han comprobado, el

desarrollo tecnológico de las Fuerzas Armadas modernas conduce a esta situación que puede parecer extraña, por historias interiores y por algunos tópicos, de que haya la misma cantidad de cuadros de mando, que no quiere decir mandos sino mandos y especialistas, que la misma cantidad de soldados.

El segundo elemento de nuestra alternativa quiere decir que debe haber una redistribución de los gastos, en lo cual, al menos en parte, seguro que están de acuerdo. Quiere decir que tenemos que llegar a este objetivo de 50/50 por ciento como mínimo en los gastos de personal y en los gastos de modernización. No obstante, también quiere decir una cosa tan o más importante que ésta; quiere decir que los gastos del capítulo 1, los gastos de personal, deben gastarse de forma distinta y con una dimensión distinta se puede hacer esta reorganización del gasto en el capítulo 1, en el tema de sueldos, en el de mayor coste que supondrá más suboficiales, pero hay un tema también fundamental y básico, haya redimensionamiento o no de nuestras Fuerzas Armadas, que es la existencia real cuantificada y dotada de una reserva para poder aumentar la cantidad de Fuerzas Armadas en el momento que esto fuera necesario.

El tercer elemento, la tercera pata, es que no hay que olvidar que esto se va a hacer en un marco de progresiva europeización…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Marsal, ha consumido su tiempo. Debería concluir.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Acabo inmediatamente, señora presidenta.

Decía que esto se va a hacer en un marco de progresiva europeización de la defensa española y de la defensa de todos los países europeos, sin olvidar el marco trasatlántico de la OTAN.

Termino, señora presidenta, señor ministro. Soy consciente de que difícilmente pueden votar nuestras enmiendas en este momento, pero tengo la confianza, yo diría que quiero tener la certeza, de que en un marco de diálogo parlamentario y dentro del debate de la revisión estratégica, es posible llegar a puntos de acuerdo, es posible llegar a puntos de consenso y ustedes saben —reitero— que esta es nuestra voluntad, esta es nuestra disposición y espero oír en las palabras del señor Atencia, representante del Partido Popular, que se suma a esta mano tendida que ofrecemos al Gobierno y al Grupo Popular con la seguridad de que van a estrecharla y a aceptarla.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Marsal.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venía, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en este turno que se abre en este momento de posicionamiento en el debate de la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado, en nombre del Grupo Popular tengo que manifestar, en primer lugar, que estos presupuestos que hoy han sido aquí defendidos y presentados por el ministro de Defensa, son unos presupuestos no sólo coherentes con la política general del Gobierno, como ha dicho el propio ministro, plasmados en el conjunto del proyecto de ley y con los objetivos de equilibrio presupuestario y de crecimiento económico, sino que además son especialmente adecuados para el cumplimiento de los objetivos que en materia de política de defensa el propio Gobierno de España ha señalado y que corresponden a acuerdos, a resoluciones trascendentes de esta Cámara, como el dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la profesionalización, que abordó otros aspectos como modernización, presencia internacional de las Fuerzas Armadas y concretamente la Ley 17/1999, en la que hay un amplia consenso parlamentario. Lo remarco, señorías, porque me parece que los objetivos en que se fundamentan los presupuestos del Ministerio de Defensa, que son los objetivos de profesionalización de las Fuerzas Armadas, que precisamente este año tienen un hito trascendental, porque los presupuestos del 2002 serán los primeros presupuestos en la historia reciente de España en la que no habrá ni una sola peseta para los soldados de reemplazo, por tanto hecho histórico que debe ser remarcado por todos, y así lo hace el Grupo Popular. Segundo objetivo, modernización del armamento y del material de nuestras Fuerzas Armas. Tercer objetivo, la racionalización tanto de las estructuras como de las infraestructuras de la defensa; y cuarto objetivo el cumplimiento de nuestras responsabilidades y nuestros compromisos en el ámbito internacional, en lo que es la política de defensa, en el ámbito europeo y en el ámbito atlántico.

Estos presupuestos —insisto— que son adecuados para los objetivos generales de España y especialmente en su política de defensa, tienen dos hitos claros que ha dicho el señor ministro y me remito a ellos fundamentalmente: la profesionalización, el mayor esfuerzo presupuestario en profesionalización y el esfuerzo y el incremento sostenido en las inversiones en política de defensa y especialmente en modernización que a partir del año 2000 de forma permanente y continua se mantienen en este país. Señores del Grupo Socialista, conviene que vayan recordando qué pasaba antes.

A estos presupuestos se han presentado dos enmiendas de totalidad a las que me referiré en primer lugar, y después sólo haré alguna referencia a las enmiendas parciales de algunos grupos. Una enmienda es del

Grupo Socialista, y resulta curioso que el señor Marsal diga hoy, sobre todo dijo el otro día en Comisión, que comparte los objetivos, los calificó en Comisión concretamente de genéricos, presente una enmienda a la totalidad y no sea tan siquiera capaz de esbozar una mínima alternativa sostenida no sólo en el discurso sino de las enmiendas, porque, señor Marsal, su grupo ha presentado sólo tres enmiendas a la sección 14, alguna a algún organismo autónomo pero sólo tres enmiendas, y difícilmente se puede sostener un discurso que S.S. trata de construir tan sólidamente con tan poco apoyo. Yo creo que fundamentalmente se está tratando de tapar otras cosas, a las que después me referiré.

Me parece sobre todo que estamos exclusivamente ante una oposición formal, pero mal escogido el mecanismo y el lugar para realizarla, propia de la estrategia global del Grupo Socialista que es legítima pero que en mi opinión es profundamente equivocado hacerlo en esta sección. El Grupo Socialista ha venido a decir y en su intervención de hoy ha matizado un poco, lo mismo que dijo el año pasado en relación con los presupuestos que discutíamos del año 2001; ha vuelto a hablar de que la profesionalización no es sólo profesionalización, que aquí parece que nosotros, desde el Grupo Popular y desde el Gobierno, sólo hablamos del fin del servicio militar. El fin del servicio militar era un elemento fundamental e imprescindible, pero la profesionalización es algo mucho más amplio y estos presupuestos dan buena prueba de ello. No sólo medidas para la permanencia de los soldados profesionales, mejores medios, donde residen, lugares donde se alojan, mecanismos de desarrollo de trabajo, material, modernización, el binomio profesionalización-modernización, un binomio inseparable y fundamental para los objetivos para el nuevo modelo; pero señor Marsal, curiosamente ustedes han presentado el mal llamado modelo profesional basado en una serie de folios entregados en una rueda de prensa. Me parece que no es serio presentar un modelo alternativo tan rimbombante en una rueda de prensa, pero es menos serio que su grupo, después de que llevan semanas y meses recibiendo toda la información global en materia de defensa y sectorializada en todo lo que a SS.SS. les afecta, después de que el Gobierno está impulsando y cumpliendo el compromiso de legislatura, el proceso de revisión estratégica, que en plena revisión estratégica ustedes saquen un papelito con su modelo alternativo, resulta cuando menos poco serio.

Señor Marsal, yo insisto en lo que ha dicho el señor ministro. El nuevo modelo que ustedes plantean, además de ser más caro, devalúa la figura de los suboficiales y representa clara improvisación. Si ustedes ya han decidido —lo hacen de forma un poco curiosa, como el Guadiana— que la política de seguridad y defensa, igual que la política exterior, es un elemento de ejercicio de la oposición o de confrontación política, creo que están profundamente equivocados, porque lo que diferencia a los partidos de Gobierno de los meros partidos que no pueden aspirar a llegar al Gobierno es que todo es elemento de confrontación, y precisamente me parece que en política de seguridad y defensa, igual que en política exterior, estamos ante un asunto de Estado, y como tal asunto de Estado se ha impulsado por el Partido Popular desde que está en el Gobierno y el modelo actual en el que se basan los presupuestos tiene un amplio consenso parlamentario, también el de ustedes, aunque ustedes defendieran antes otro modelo de carácter mixto y aunque algunos miembros de su grupo sigan defendiendo la permanencia de los soldados de remplazo.

En cualquier caso, señores del Grupo Socialista, me parece que no se deben utilizar estos asuntos para tratar otras carencias de su grupo; estamos ante un asunto fundamental en el que este grupo —y lo diré al finalizar mi intervención— entiende que hay que trabajar con consenso. El modelo es reciente, la ley que lo articula tiene dos años de vigencia, pongámonos de acuerdo en desarrollar o perfeccionar el modelo, pero no demos argumentos en contra de un modelo que está perfectamente asumido.

En materia de modernización se hace un gran esfuerzo, el ministro ha hecho referencia a él y me remito a su intervención. Es evidente que este año no sólo se da un gran impulso en los tres grandes programas de modernización —los referidos a la fragata, el avión de combate Eurofighter y el carro de combate Leopard—, sino que también se incluyen en los presupuestos asignaciones para la financiación del avión A-400M, en fase de tramitación y esperemos que antes de final de año, y por tanto el año próximo, tenga su reflejo presupuestario con unas cantidades muy importantes, 190.000 millones de pesetas que figuran en los presupuestos de la Sección 20, más las cantidades que este año ya se empiezan a pagar por el Ministerio de Defensa. Me parece que la propia programación plurianual que S.S. conoce plantea un escenario de avanzar en la modernización y de afrontar nuevos proyectos que para nada se sostiene con su intervención.

Señores del Grupo Socialista, yo les pediría un poco de tranquilidad, buenos alimentos y aportar la posición siempre responsable y sensata con que SS.SS. están dispuestos a abordar esta materia, con buen conocimiento de causa, con sentido del equilibrio y de la ponderación. Me parece que a veces a usted, señor Marsal, le obligan a desarrollar un papel para el que usted no es el adecuado. Usted es el adecuado como persona responsable, sensata, que aporta ideas, que comparte, que sabe discrepar con corrección y con argumentos, pero me parece que en el día de hoy le hacen desempeñar un papel que no le corresponde.

Hay una segunda enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señor Alcaraz, ustedes se repiten, no sé si eso es coherencia o simple empecinamiento en el error. Su modelo de Fuerzas Armadas, aunque ustedes digan que nos acercamos, no

coincide con el de la mayoría de esta Cámara. Su modelo de Fuerzas Armadas, que al final es radicalmente un no al ejército, un no a los cuarteles, un no a la defensa en España, con posiciones como la que ustedes han planteado en algún momento, como pretender que la base naval de Rota, base española de utilización conjunta con los Estados Unidos, se convirtiera en una especie de base de las organizaciones no gubernamentales, a lo mejor es un singular modelo que en la época militar de la idílica Unión Soviética se desarrolló o a lo mejor en Cuba se desarrolla en este momento, pero en cualquier caso no veo referentes muy solventes que respalden ese modelo.

En cualquier caso, simplemente insisto, como ustedes hacen, en que el posicionamiento del Grupo Popular es a favor de la presencia de España en las organizaciones internacionales, en la Alianza Atlántica como organismo defensor de la democracia y la libertad, en la Unión Europea y en los otros foros donde tenemos ahora mismo una posición clara de compromiso, y además estamos en el espacio de libertad, progreso y bienestar en el que libremente hemos decidido estar.

Hay varias enmiendas del Grupo Mixto, señora presidenta, y con toda brevedad me referiré a ellas. En primer lugar las del señor Labordeta, que en tres enmiendas propone cosas que no podemos aceptar. Por un lado propone cambiar el uso del edificio que anteriormente era Capitanía General de Zaragoza y que se ceda al Ayuntamiento de Zaragoza. La antigua Capitanía General de Zaragoza, hoy está ocupado por el Mando logístico pirenaico y está previsto que siga teniendo este fin; por tanto no podemos admitirle la enmienda. Por otro lado, el club deportivo militar El Soto tiene sus propios objetivos, tiene sus socios y está llamado a su uso por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil; se autofinancia con las cuotas de sus socios y no está previsto hacer una modificación. Usted incide todos los años en este asunto. En tercer lugar, señor Labordeta, no es posible una cooperación económica por la servidumbre derivada de determinados cuarteles militares en una región. Si usted plantea este debate podríamos plantear el debate aplicado a Aragón o a otras comunidades de España de la presencia de Fuerzas Armadas y el efecto económico que tiene. Me parece que en un concepto global de España no se puede defender ni por tanto aceptar su enmienda.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Mixto, señor Puigcercós, de Esquerra Republicana de Cataluña, le pasa lo mismo que al señor Labordeta, que son enmiendas que están técnicamente mal planteadas, son de imposible instrumentación porque no se denomina para nada los nuevos programas que se quieren hacer y en las altas no se especifican las aplicaciones económicas a las que se quieren dedicar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Atencia, S.S. sabe que su tiempo ha concluido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Termino, señora presidenta.

En cualquier caso, entendemos que las aplicaciones económicas que se quieren afectar con esas enmiendas afectan a programas que el Gobierno y el Partido Popular creen que deben mantenerse.

Señoras y señores diputados, entendemos que los presupuestos que han sido presentados por el ministro de Defensa no sólo son coherentes con la política general del Gobierno, sino que además son adecuados, oportunos para la realidad política de España, para el modelo de Fuerzas Armadas que tenemos y para políticas de España de defensa. Por tanto rechazamos las enmiendas, sin perjuicio de la disponibilidad al acuerdo y al consenso en esta materia con los principales grupos de esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Atencia.

Sección 18

Pasamos al debate de la sección 18, relativa al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para la presentación de la referida sección, tiene la palabra la ministra de Educación, Cultura y Deportes, señora Del Castillo.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, el proyecto de presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2002, se inscribe dentro de las máximas prioridades de las políticas de gasto diseñadas por el Gobierno. Las inversiones realizadas por el Estado en capital humano, junto al capital físico y el tecnológico, se consideran actuaciones clave para aumentar la capacidad de crecimiento de nuestra economía y poder culminar así el proceso de convergencia con las sociedades más desarrolladas en el entorno europeo. Las cifras que el Gobierno ha presentado a esta Cámara demuestran esa apuesta por las acciones que desarrolla el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El presupuesto consolidado del departamento, Estado y organismos autónomos, experimenta un crecimiento del 8,42 por ciento sobre el año 2001, pasando, de 2.034,1 a 2,205,5 millones de euros que equivalen respectivamente a 338.451,4 y 366.964,2 millones de pesetas, mientras que el incremento medio global del presupuesto del Estado asciende al 5,1 por ciento.

La estructura del presupuesto del departamento mantiene la fisonomía que adquirió a partir del ejercicio 2001 en que culminaron los traspasos educativos a las comunidades autónomas y se transfirieron la mayor parte de los créditos de investigación al ministerio de Ciencia y Tecnología. El presupuesto responde así en

su composición a una división en tres tercios casi idénticos en términos numéricos, constituidos respectivamente por la política educativa general, la cultural, la deportiva y la de becas y ayudas al estudio.

En cuanto a la estructura económica del presupuesto, destaca dentro del crecimiento medio ya comentado del 8,42 por ciento, el fuerte incremento que experimentan las inversiones, el 10,68 por ciento, frente a un aumento más moderado del gasto corriente que es del 7,84 por ciento.

A continuación expondré brevemente las líneas esenciales de actuación de las tres grandes áreas de actividad del departamento, esto es educación, cultura y deporte. En educación, el crecimiento medio del conjunto de las actuaciones educativas asciende al 10,04 por ciento, si bien empleando términos homogéneos para comparar con el ejercicio 2001, dicho crecimiento se sitúa en el 8,73 por ciento. En términos absolutos, las actuaciones educativas del departamento ascienden a 1.458,2 millones de euros, lo que resulta en pesetas 242.624,1 millones. En dicho ámbito, los presupuestos proyectados para 2002 combinan dos grandes ejes de actuación: de una parte las acciones vinculadas a la mejora de la calidad del sistema educativo, entre las que cabe incluir el apoyo a la implantación de las recientes reformas normativas de las enseñanzas mínimas, y de otra parte el apoyo cada vez más intenso a la creación de las condiciones para que todos los ciudadanos, con independencia de su situación social o económica, puedan acceder en pie de igualdad a todos los niveles educativos que sus propias capacidades y méritos les permitan alcanzar. Dentro de la partida específica de becas y ayudas al estudio, las dotaciones totales se elevan a 690,6 millones de euros, esto es 114.911,5 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 8,99 por ciento sobre el presupuesto vigente y 57 millones de euros, esto es 9.482,3 millones de pesetas. Debo resaltar que tal incremento se produce en un entorno de notable disminución del alumnado, lo que pone de manifiesto que se está continuando en el proceso de extensión de ayudas, entre otras para la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario para los niveles obligatorios iniciado ya en años anteriores, y a la vez se han aumentado en más del 4 por ciento los umbrales de renta máxima que dan derecho a la obtención de una beca, lo que permite el incremento de las familias beneficiarias. De manera especial quiero subrayar el aumento en las becas y ayudas de carácter general, que son las que tienen un mayor efecto redistributivo. El crédito para esta partida alcanzará en 2002 una cuantía de 463,5 millones de euros, esto es 77.125 millones de pesetas, con un incremento de 53,2 millones de euros que son 8.859 millones de pesetas. Estos incrementos se producen sobre el ejercicio anterior y suponen el 13 por ciento en términos relativos. Asimismo, para las becas y ayudas de carácter especial se destina un total de 41,4 millones de euros, lo que supone en términos comparativos un incremento del 16,69 por ciento. En lo referente a las enseñanzas universitarias, se registra un notable incremento en las transferencias a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que se aumenta en 7,71 millones de euros, 1.282,6 millones de pesetas, lo que supone respecto al año 2001 un incremento del 16,1 por ciento. Igualmente, dentro del ámbito universitario hay que citar el considerable incremento que se produce en las becas y ayudas para formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado, que se traduce en 6,2 millones de euros, 1.025 millones de pesetas, lo que en términos relativos supone el 11,01 por ciento más que el año anterior. No quiero dejar de mencionar la atención especial prestada en este presupuesto a la acción educativa en Ceuta y Melilla, únicos territorios en los que el ministerio mantiene sus competencias de gestión. Dicha atención se traduce en un incremento respecto del año anterior de 8,5 millones de euros, que en términos relativos supone el 7,93 por ciento.

En cuanto a las actividades relacionadas con la cultura, el proyecto de presupuesto para el año 2002 señala un incremento global del 7,98 por ciento sobre el presupuesto de 2001 en términos homogéneos. En magnitudes absolutas el gasto cultural crece en 39,18 millones de euros, es decir 6.518,4 millones de pesetas, hasta alcanzar un total de 529 millones de euros, 88.167,9 millones de pesetas. Las acciones más destacadas en materia de cultura muestran la continuidad en la política de inversión para la ampliación y remodelación de las denominadas infraestructuras culturales de cabecera. Para el año 2002 se prevé el desarrollo de las actuaciones ya iniciadas en el Museo del Prado, con la intervención en el claustro de Los Jerónimos, así como el inicio de las obras de ampliación del Museo Nacional Reina Sofía. Estas grandes actuaciones junto a otras de un relieve menor pero de idéntica trascendencia, dan lugar a un considerable incremento en el programa de museos, que pasa de una dotación de 151,64 a 179,45 millones de euros, esto es de 25.229,31 a 29,858,49 millones de pesetas, lo que significa el 18,35 por ciento de aumento respecto del ejercicio anterior.

Otra de las líneas esenciales en el terreno cultural está constituida por las partidas destinadas a la promoción del libro. El incremento de este programa en comparación con el ejercicio anterior es del 19,51 por ciento, pasando de 11,2 millones de euros, 1.863,5 millones de pesetas, a 13,4 millones de euros, es decir 2.229,5 millones de pesetas.

En otro ámbito, el ámbito cinematográfico, una vez aprobada la nueva Ley de fomento de la cinematografía y el audiovisual, se refuerza la ya destacada partida destinada al fondo de protección a la cinematografía, que alcanza una cuantía de 40,65 millones de euros, es decir 6.764,1 millones de pesetas, con un incremento sobre el año 2001 de 9,4 millones de euros, es decir 1.569 millones de pesetas, lo que supone en términos relativos un incremento del 30,2 por ciento.

Finalmente, por lo que se refiere a las actividades deportivas, crecen en términos globales el 8,11 por ciento, lo que en valores absolutos representa un incremento de 10,9 millones de euros, es decir 1.812,9 millones de pesetas, alcanzando la cuantía de 145,3 millones de euros, es decir 24.175,9 millones de pesetas. En cuanto a su contenido, se mantienen y potencian las acciones de apoyo al deporte de base escolar y universitario, y se da un gran impulso, mediante la elaboración de un plan integral de construcción de instalaciones deportivas, a la ampliación de los centros de alto rendimiento de Madrid y Sierra Nevada y la construcción en el primero de ellos de la nueva residencia Blume. Para este plan se ha proyectado un crédito de 11,4 millones de euros, 1.892 millones de pesetas, que incrementa en 5,1 millones de euros, es decir 846,6 millones de pesetas la cantidad prevista para el año 2001, lo que supone un incremento del 81 por ciento. Como actuación más destacada en el ejercicio 2002, sobresale la dotación de una partida de seis millones de euros, 1.000 millones de pesetas, como transferencia al ayuntamiento de Almería, para la financiación de las obras por los Juegos del Mediterráneo, de Almería 2005. Esta aportación forma parte de un convenio entre todas las instituciones afectadas, con el propósito de que tal acontecimiento, que tendrá lugar en nuestro país, constituya un éxito tanto en el terreno organizativo como en el terreno deportivo.

Por último, en el apartado de deportes, el crédito previsto para las federaciones deportivas españolas de minusválidos crece el 27,44 por ciento respecto del ejercicio anterior.

Nada más, señora presidenta, señorías. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas de mi compañero José Antonio Labordeta y también doy por defendidas las enmiendas que hemos presentado a esta sección 18, que son una serie de proyectos que entendemos que pueden ser dotados por parte de los presupuestos generales porque apoyan distintas iniciativas relativas a la cultura y especialmente también a las lenguas cooficiales, como el euskera.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado un bloque de enmiendas que básicamente hacen referencia a la defensa, como ya hemos hecho en otros ministerios, de las competencias exclusivas de la Generalitat de Cataluña. Se produce una paradoja curiosa. Evidentemente, algunas comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en el ámbito de la cultura y existe un Ministerio de Cultura que, como defiende legítimamente la señora ministra, proyecta la promoción de la cultura española, pero se dan paradojas, como, por ejemplo, en el caso del arte y de los museos. Es evidente que los museos y las galerías de arte de Cataluña forman parte de este compendio de exclusividad que tiene el departamento de cultura. La paradoja reside en que curiosamente hay unos museos considerados de ámbito nacional, el Museo del Prado, Thyssen, Centro de Arte Contemporáneo Reina Sofía, que tienen una subvención por parte del Ministerio de Cultura muy importante —por ejemplo, en la ampliación del Reina Sofía estamos hablando de casi 40.000 millones de pesetas—, pero estas cifras no se reflejan luego en el trato a los diferentes museos no sólo de Cataluña, sino del resto de las comunidades autónomas que tienen competencia exclusiva. Esta paradoja no se resuelve cambiando la ley, se resuelve con diálogo y con una visión menos centralista del arte y la cultura. Este mismo esquema se puede repetir del Instituto Cervantes. Este portavoz cuando consiguió el acta de diputado preguntó al Ministerio de Cultura cuál había sido el papel del Instituto Cervantes en la promoción de la cultura catalana. Y curiosamente, en cuatro años, la cultura catalana en los diferentes centros Cervantes repartidos por el mundo se redujo al arte y a la pintura, nada de literatura, nada de teatro, nada, en definitiva, que pudiera tener la expresión viva de la lengua catalana.

Finalmente, voy a hacer referencia a dos partidas concretas. Una es para la biblioteca pública del Estado en Barcelona, que tiene un crédito para el año 2002 que consideramos insuficiente, por lo que pedimos un aumento de 660 millones para la creación y refuerzo de esta biblioteca tan necesaria en Cataluña. En cuanto a la partida para el teatro de Granollers, que costean ayuntamiento, diputación de Barcelona y Gobierno de Cataluña, además de empresas y fundaciones privadas, pedimos apoyo para este teatro. Sería lógico que el Gobierno, vista la discrecionalidad con que se utilizan los recursos en la capital del Estado, tuviera, podríamos decir, un detalle con la ciudad de Granollers y también en este caso con la ciudad de Barcelona, capital de Cataluña, en relación con la biblioteca pública del Estado.

Nada más. Muchas gracias, señoras y señores diputados, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Puigcercós.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Son cuatro las enmiendas presentadas a su ministerio, señora ministra. En la primera de ellas se pide un esfuerzo mayor en las inversiones del Estado en Almería, con motivo de la próxima celebración de los Juegos del Mediterráneo en el año 2005. La segunda también es para pedir apoyo, que debería ser ya sistemático, bianual o por anualidades, da igual, respecto a la próxima bienal de flamenco a celebrar en Sevilla.

La tercera es una colaboración para la celebración del V centenario de la ciudad de Villamartín, en Cádiz, donde hay una serie de actos programados en los que participan las distintas administraciones y nos parece conveniente, señora ministra, que también la Administración central esté en este centenario. Por último, una ayuda específica para la restauración del monasterio de Santa Inés, en la ciudad de Écija, cuyo claustro e importantes partes del mismo están en un estado lamentable.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Nuñez.

Por último, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas que presenta el Bloque Nacionalista Galego al presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte pretenden, como siempre, que el Gobierno destine fondos en mayor cantidad de la prevista para poder abordar durante el próximo año algunas actuaciones en materia cultural y deportiva en Galicia; algunas de estas actuaciones han sido prometidas desde hace años por anteriores responsables del gabinete y otras figuran con consignaciones en los sucesivos presupuestos del Estado pero con tan escasa cuantía que al final hace imposible que se concluyan.

Haré referencia, por tanto, a algunas enmiendas. En la número 1442 pretendemos que el ministerio consigne fondos suficientes para iniciar la construcción del edificio que ha de albergar el archivo histórico de Pontevedra, construcción que —quiero transmitírselo a la señora ministra— de no modificarse las previsiones presupuestarias de su ministerio, tampoco se verá impulsada en el año 2002. Proponemos también en diversas enmiendas un mayor compromiso presupuestario para mejorar y ampliar diversos museos, actuar en la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico-artístico tan necesitado de un apoyo que impida incluso su desaparición física y en materia de bibliotecas públicas.

En el capítulo de deportes me referiré a la enmienda número 1450, por la que demandamos que el ministerio destine fondos para la construcción de una pista de piragüismo en Pontevedra; es una actuación que nosotros creemos que el Gobierno debería considerar no sólo por el importante número de practicantes de este deporte en Galicia en general y en Pontevedra en particular, sino también por el alto nivel alcanzado por estos deportistas que es conocido por todos; son base importante de la propia selección española y siguen sin contar con unas instalaciones mínimamente dignas y acordes con su nivel. Insisto en que, sin duda, una inversión en una infraestructura deportiva como esta potenciaría este deporte y abordarla por el Gobierno, en convenio con la Xunta de Galicia, sería, sin duda, muy bien recibida por estos deportistas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Vasco ha presentado a esta sección nueve enmiendas. Quisiera retirar dos enmiendas, la 604 y la 611. En relación con la enmienda número 609, quisiera decir que nuestro grupo propuso una enmienda creando un nuevo concepto en el programa de promoción y cooperación cultural. Con este concepto pretendíamos crear una dotación de 3.100 miles de euros para los programas que determine la comisión para la difusión y conmemoración de la transición española y para el análisis de lo que supuso para España el exilio derivado de la guerra civil, a realizar por fundaciones, asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro. Con esta enmienda pretendíamos dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por unanimidad en la Comisión. El Partido Popular, en el debate de Comisión, nos dijo que nos iba a proponer una enmienda transaccional y esperamos que lo haga.

El resto de las enmiendas las doy por defendidas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Subo a la tribuna, como todo el mundo, no tanto para defender las enmiendas presupuestarias de Izquierda Unida como para plantear en síntesis las razones por las que hemos presentado una enmienda de devolución a esta sección del presupuesto. Los presupuestos de esta sección 18 añaden a la novedad de su formulación en euros, la práctica desaparición de flecos pendientes de transferencias educativas, quedando, pues, reducidos a las previsiones de gasto en los servicios, actuaciones y organismos de los que el Estado conserva competencia. Lo exiguo de su montante —2.091 millones de euros para el MEC, de los que 1.670 millones se aplican a la función educación— hace que hablemos de un 5 por ciento de lo que realmente se gastará en educación por el conjunto de las administraciones públicas. No obstante, del análisis de esta partida vemos que es cualitativamente superior a lo que se deriva de su volumen, pues significa marcar pautas en el primer presupuesto público de educación para el año 2002 que se presenta a discusión. Sus virtudes y, por tanto, sus ausencias condicionarán en cascada los presupuestos del resto de las administraciones públicas.

La subida, señorías, señora ministra, de un 7,3 por ciento en los presupuestos globales del MEC, 142 millones de euros, alcanza el 9 por ciento cuando nos restringimos a la función educación, 138 millones de euros, con lo que como contrapartida encontramos una práctica congelación de gastos para cultura y deporte, lo que a la vista de la inflación pasada y futura supone una reducción de las partidas netas de gasto referidas a estas dos actividades.

El 9 por ciento de subida en la función de educación, teniendo en cuenta el desvío de la inflación real de 2001 y la inflación prevista para el año 2002, queda mermado, señora ministra, a la mitad en términos netos. Con los 138 millones de euros que incrementan los Presupuestos Generales del Estado para la función de educación, menos de 23.000 millones de pesetas, el Estado hace frente a una serie de compromisos entre los que destacamos: 8 millones para la actualización monetaria de las retribuciones de los funcionarios dependientes de la Administración central, cantidad que consideramos a todas luces insuficiente desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pues no recoge la devaluación salarial de este colectivo como consecuencia del desvío en la inflación prevista en los presupuestos generales del año 2001; veintidós millones para homologación del profesorado de religión. Independientemente, señora ministra, de la coherencia, en términos laborales, que pueda tener esa actuación concreta, no podemos dejar de recordar aquí las incoherencias, por no decir atropellos, que se cometen en otros aspectos laborales con este colectivo y que deberían ser objeto de inmediata corrección legislativa y administrativa. No obstante, nuestra fuerza política —como a usted no se le escapa ni al resto de SS.SS.— sigue considerando que en un Estado aconfesional tales enseñanzas religiosas no deben, en absoluto, tener cabida en los currículos que se imparten en centros sostenidos con fondos públicos. Sesenta y un millones de incremento para becas, 10.150 millones de pesetas, supone un aumento del 9 por ciento. Si bien nosotros saludamos ese incremento, lo intentamos situar en el contexto adecuado. En pesetas constantes, señora ministra, significa situarnos en el nivel de gasto de 1996, primer año de Gobierno del Partido Popular, de modo que están ustedes atascados. El incremento medio de becas generales de universidad, no exenciones parciales o totales de matrícula, que es del 13,9 por ciento, se ve acompañado, a su vez, señora ministra, de una disminución de beneficiarios —6,2 por ciento— y no responde en absoluto a las expectativas de movilidad que se abren con el distrito único, al no poder, obviamente, las economías más desfavorecidas aprovechar debidamente esta oportunidad por lo exiguo del monto de las becas y de las ayudas aplicables.

Consideramos insuficiente el incremento de las ayudas para compra de material didáctico, que se dirigen únicamente a un 4 por ciento más de beneficiarios, con una actualización tan exigua de sólo 500 pesetas por ayuda. El incremento del 4,2 por ciento en enseñanzas universitarias, programa 422.D, si bien incluye un aumento presupuestario del 13,8 por ciento para la UNED —que, no obstante, tendrá que convenir con nosotros que sigue manteniendo un tanto por ciento de financiación pública muy inferior al del resto de las universidades—, se ve acompañado de una congelación y, en consecuencia, de una disminución en términos netos de las partidas correspondientes a programas como Erasmus y Séneca, y al programa de evaluación del sistema educativo; en los créditos a estudiantes queda congelado el gasto pero quieren aumentar el número de beneficiarios, cosa extrañísima. Con sorpresa vemos que el presupuesto de impulso a la cooperación de universidades españolas e iberoamericanas se recorta a un tercio, por lo que sería aconsejable cambiar el nombre al programa si no están ustedes dispuestos a cambiar la orientación presupuestaria del mismo.

Señora ministra, 15 millones de euros para aplicar a los reales decretos de enseñanzas mínimas, de ESO y bachillerato. Permítame que le eche una mano, porque le tengo que decir que significa un porcentaje reducidísimo de la estimación del gasto necesario para que usted pudiera llevar a cabo estas reformas que se han aprobado en esta Cámara y otras que tiene pendientes de traer aquí. Además de las insuficiencias que hemos venido manifestando anteriormente, observamos la congelación en las partidas del programa 423.C, apoyo a otras actividades que el MEC lleva a cabo; citaré por su especial posición y responsabilidad las escuelas viajeras, los pueblos abandonados, los centros de educación ambiental, los intercambios escolares, actividades en el entorno natural para alumnos. Consideramos que estas tareas o actividades son esenciales, señora ministra, para favorecer la relación, contacto e información entre jóvenes de la pluralidad lingüística y cultural del Estado español, que tienen un efecto no solamente compensador sino también claramente integrador.

Una vez más encontramos engrosado el presupuesto de los programas 422.A y 422.C; para el año 2002, 51 millones de euros, 8.500 millones de pesetas, para el

Plan integral de empleo de Canarias. Reiteramos una vez más la desubicación de esta partida en estos programas. Sin renunciar a su monto económico, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pensamos que se podría aplicar a otras posibles actuaciones educativas.

Constatamos, además, la inexistencia de fondos para, mediante convenios con las comunidades autónomas, hacer una dotación plurianual de bibliotecas de aula a todos los centros sostenidos con fondos públicos, como elemento de mejora de la calidad de la enseñanza en desarrollo del título V de la LOGSE. Contemplamos también con sorpresa que no hay ninguna previsión presupuestaria para los efectos económicos que puedan derivarse de las leyes que el Gobierno tiene ya en fase de discusión parlamentaria. Usted piensa presentar en los próximos meses a esta Cámara la ley de formación profesional y la de calidad. Señora ministra, en su lugar yo estaría muy preocupada esta mañana y las que vienen, porque tenga usted perfectamente claro que ni para la LOU ni para las otras leyes que he citado hay dinero suficiente, no hay distancia presupuestaria entre los parámetros medios de gasto en enseñanza universitaria e investigación en España con relación a la media de la Unión Europea. En definitiva, usted no tiene dinero para hacer sus reformas. Aparte de crear una alarma social tremenda con las reformas y tener a todo el mundo movilizado en la calle, no consigue en absoluto, a pesar de que parece que tiene una posición de fuerza para imponernos trágalas como el de la LOU, convencer a su ministro de Economía para que le dé dinero para sus reformas.

Observamos también con preocupación, señora ministra, con una preocupación en la que queremos poner el énfasis, la ausencia de un fondo de compensación interterritorial de educación que permita, desde la perspectiva privilegiada de un Estado solidario, corregir las desigualdades en la forma en que se presta el servicio educativo en las distintas comunidades autónomas y que con los fondos de compensación interterritorial, que se congelan, por cierto, y con el nuevo fondo de suficiencia que se experimenta, señora ministra, no van a poder corregirse.

Por todas estas razones y por otras muchas más que desde luego podría poner encima de la mesa esta portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, hemos presentado esta enmienda de devolución a la sección 18.

Nada más, señora ministra. Mucha suerte, porque creo que lo tiene usted verdaderamente complicado. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Castro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario tiene presentadas once enmiendas a la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La mayoría de ellas van en la línea del discurso que ha pronunciado el señor Puigcercós, de Esquerra Republicana de Catalunya, y tienen como finalidad auditorios, museos, teatros, fundaciones y patronatos de ámbito local o comarcal, catedrales y basílicas, es decir, reclamamos de este ministerio apoyo para obras concretas de actuación en Cataluña que, según se desprende del documento presupuestario aportado por el Consejo de Ministros, no tienen cabida en el mismo o no tienen el impulso que deberían tener por parte del ministerio que acabo de citar y de cuyo presupuesto tratamos en este momento.

De estas once enmiendas, quería hacer mención especial a dos de ellas, la 1303 y la 1313. La enmienda 1303 obedece a un acuerdo que se produjo en el último semestre de la pasada legislatura, a raíz de un viaje al exterior de España de un grupo de diputados, a través de un grupo de amistad, concretamente con el de México, que supieron de no pocas deficiencias en el apoyo a quienes en su momento lucharon por las libertades y que tuvieron en el exilio la contundente respuesta del régimen de entonces. Aquí se trató sobre ello, se convino unánimemente en procurar lo mejor y de ahí salió la determinación, reitero unánime, de la Cámara de tratar sobre la difusión y conmemoración de la transición española y también sobre el análisis, el estudio de lo que supuso para España el exilio derivado de una contienda civil tan brutal como la que se produjo a partir de 1936, y todo esto hacerlo a través de fundaciones, asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro, creando para ello una Comisión ad hoc en esta Cámara.

De aquel lujo de obtener una mayoría total, absoluta —todos los grupos lo apoyaron—, se han derivado poquísimos frutos, prácticamente ninguno. Nuestro grupo parlamentario, que insiste como el que más —también lo ha hecho el Grupo Parlamentario Vasco hace unos minutos—, propone que se incremente la dotación presupuestaria que viene del ministerio. No podemos responsabilizar de falta de sensibilidad al ministerio, porque hay una partida, pero creemos que es incompleta o insuficiente para llevar a cabo lo que en aquel momento nos propusimos. Reitero que prácticamente nada se ha podido materializar.

Creemos que es interesante que en la memoria de las futuras generaciones persista cuán buena que fue la transición, desde la perspectiva de la concordia, cuán mala fue la contienda civil y cuán malos fueron los resultados de la misma. El arraigo de las libertades, el arraigo de la democracia, el arraigo de los valores inspiradores de nuestra propia Constitución o se mantienen persistentemente en la memoria de todos nosotros y de las generaciones que nos van a sustituir, o simplemente se va a crear un vacío, y creo que ninguno de los que aquí nos sentamos estamos por esa labor, sino todo lo contrario, porque son principios y valores que infunden toda nuestra relación interna en el conjunto de España y externa, a nivel internacional.

La segunda de las enmiendas que querría destacar, la número 1313, trata, señora presidenta, de una cuestión no menor. Desde el reconocimiento a que el Ministerio Educación, Cultura y Deporte ya sitúa la correspondiente partida presupuestaria, querríamos incrementarla. ¿A qué me refiero? A la dotación prevista para fundaciones con dependencia orgánica de partidos políticos. No se trata —como ya dije en la Comisión y fue no sólo aceptada la buena intención, sino subrayada por los bancos del Grupo Parlamentario Popular— de una financiación extraordinaria de los partidos políticos. No se trata de esto —hay que dejar constancia de ello en el «Diario de Sesiones», hay que divulgarlo fuera de la casa—, se trata de dotar de unos mecanismos a unas fundaciones, todas ellas legitimadas, para la difusión de los valores y de los principios democráticos que a todos nosotros nos unen. Además, todas esas fundaciones tienen no sólo el trabajo de divulgación de esos principios, de esos valores, de la profundización en los mismos, de conocimiento de aquellos planteamientos filosóficos y políticos que vienen a ayudar a su arraigo, que a veces se producen en España pero que también se producen fuera de España, sino que las fundaciones que acompañan a quienes estamos en representación de grupos políticos tienen la virtud de la transversabilidad, es decir, muchas de ellas invitan a destacados miembros de otros grupos políticos que están aquí presentes a expresar en su propia sede, que es una sede, entre comillas, adversaria, los principios que ellos defienden a través de sus programas. Por tanto, aquí hay una transversabilidad que creo que conecta muchísimo con el espíritu que animó la transición española y que dice muchísimo del espíritu democrático que en estos momentos existe en España, más allá, mucho más allá de la confrontación dialéctica que se produce en esta Cámara, en el Senado o en otras cámaras, en este caso, de comunidades autónomas o de los propios entes locales. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Precisamente, nuestra enmienda trata, repito, señora presidenta —se lo recuerdo a la señora ministra—, de aumentar esta dotación de las fundaciones con dependencia orgánica, y hacerlo para unas tareas que vienen produciéndose en el ámbito de la formación, en el ámbito de la participación social, en el ámbito de la incrustación cultural, en el ámbito de lo político y, naturalmente, de lo económico, es decir, para todos los objetivos que tienen esas fundaciones en sus estatutos fundacionales y que ayudan muchísimo, quizás en mayor medida que los propios partidos políticos, me atrevo a decir, a mantener valores y principios democráticos, a difundirlos, a trabajar en el ámbito social para que los mismos echen profundas raíces.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el presupuesto que el Gobierno presenta en materia de educación, cultura y deporte le parece a mi grupo parlamentario irrelevante en educación, insignificante en cultura y marginal en deporte. Esta es la razón básica por la que nosotros no sólo vamos a votar en contra del mismo, sino que hemos presentado enmienda a la totalidad. Pero además de señalar los argumentos que nos permiten tildar de este modo el proyecto del Gobierno, quisiéramos que este debate no diese la espalda a la realidad educativa, cultural y deportiva, y para ello quiero señalar qué es lo que está pasando hoy. No se puede estar debatiendo el presupuesto de educación ignorando que hoy hay una importante movilización de los estudiantes universitarios contra la Ley Orgánica de Universidades. Están manifestándose en La Moncloa y merecen, desde luego, una atención prioritaria, porque lo que demandan tiene mucho que ver con lo que no hay aquí.

Quiero darles también el dato de que no es conveniente dar la espalda a la realidad cultural. Seguramente, señora ministra, usted estaría hoy más cómoda —por cierto, yo también— acudiendo a esta misma hora a la celebración del cincuentenario de la primera edición de *La colmena*, que el Gobierno y su departamento presentan como un homenaje a Camilo José Cela. Con ello estamos viendo la nota más característica de su política cultural. En su política cultural no hay nada más que la búsqueda de la foto gubernamental, sin un apoyo a los creadores, sin un apoyo a la industria cultural, sin un apoyo a la comunicación cultural. No, aquí de lo que se trata es de ir cubriendo las vergüenzas con una foto, más o menos con un cierto brillo mediático y todo ello a mayor gloria del Gobierno. Sin embargo, a pesar del señor Aznar, a pesar de su departamento y, si se me permite, a pesar del mismísimo Cela, Camilo José Cela es un español patrimonio de la humanidad. Bienvenido sea su homenaje, pero con ello no hacen ustedes política cultural.

Cuando nosotros decimos que el presupuesto de Educación que ustedes nos presentan es irrelevante nos referimos a lo siguiente. En el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, Educación sólo significa el 0,8 por ciento. ¿Cómo puede usted afirmar que para el Gobierno del señor Aznar es prioritaria la educación si en los últimos tres ejercicios presupuestarios la sección de Educación ha ido descendiendo? En el año 2002 crecerá el 8,42 por ciento, en el año 2001 creció el 9,53 y en el año 2000 el 10,6; es decir, vamos de más a menos, pero ¿para hacer qué o para dejar de hacer qué? Porque

esa es la cuestión. Un presupuesto regresivo tiene un impacto muy negativo. Aquí ni frío ni calor. Aquí no sabemos cuáles son sus objetivos más allá de la retórica; más allá de la retórica no hay nada de nada. No podrá usted afirmar que este es un presupuesto interesado por la calidad de la educación cuando, por ejemplo, a nuevas tecnologías su departamento va a dedicar la exigua cantidad de 8.000.000 de euros. Este presupuesto no sirve para compensar desigualdades, no sirve porque su departamento va a dedicar a educación compensatoria, es decir nada menos que al apoyo a los programas de integración de minorías étnicas culturales e inmigrantes para atajar el fracaso social y para poner en marcha los programas de garantía socia, solamente 6.000.000 de euros. Por tanto, ni es modernizador ni es compensador de desigualdades.

No obstante, quizá la nota para nosotros más grave que determina estos presupuestos es el capítulo de becas, puesto que es indispensable para hacer una política de igualdad de oportunidades. Quiero reseñar aquí un dato que es bien orientativo. El próximo curso, según los datos que ha facilitado su propio departamento, habrá 12.250 estudiantes universitarios menos con becas. No le extrañe, señora ministra, que estén los estudiantes en la calle protestando contra su proyecto de ley de universidades, es que además saben que ese proyecto vendrá acompañado de una política regresiva en un capítulo tan importante como es el de las becas. Usted ha decidido que haya menos dinero para becas, ya que crece menos que el conjunto del ministerio, crece menos, sólo un 8 por ciento, y curiosamente crece menos en el capítulo de becas que tiene una orientación digamos más social, que es aquel que se dedica a la gratuidad de los libros de texto, que sólo sube un 4 por ciento, lo que en términos reales, como usted sabe muy bien, supone un descenso en este capítulo.

¿Cuál es nuestra alternativa? Este presupuesto hay que compensarlo. En primer lugar, tiene que haber una financiación suficiente para la educación. Nosotros proponemos más recursos para educación, pero sobre todo más recursos para hacer una política educativa distinta, una política educativa que esté orientada a colocar a nuestro país en la sociedad del conocimiento. Si no apostamos por la educación, en el siglo XXI nuestro país perderá el tren de la sociedad del conocimiento. Para ello hay que apostar por la calidad del sistema educativo y un objetivo estratégico tiene que ser la incorporación de las nuevas tecnologías, es decir, que todos nuestros estudiantes tengan en su centro educativo un puesto escolar conectado a Internet y con disponibilidad de ordenador para todos nuestros niños y jóvenes. Además, queremos que la calidad vaya unida a la equidad del sistema y ello implica dedicar más recursos a las becas porque es necesaria una convergencia real con los países de nuestro entorno europeo. Hay que recordar que nuestro país está cerca de 17 puntos por debajo de este objetivo de convergencia real en materia de becas y ayudas al estudio.

Nos preocupa también que no se haga ni siquiera una sola mención a uno de los retos más importantes que tiene nuestro sistema, que es la integración escolar de la población inmigrante. Si nosotros exigimos calidad y equidad en el sistema educativo con una financiación adecuada, en un momento en el que estamos inmersos en profundas reformas educativas, tampoco es comprensible de ninguna de las maneras que no se dedique ni un solo euro a la financiación de las reformas del proyecto de ley de universidades ni del anteproyecto de ley de formación profesional ni tampoco de la que se viene anunciando como ley de calidad de la educación secundaria. No hay ningún recurso dedicado a las mismas. Esto es dar la espalda a la realidad educativa del país. Nosotros tenemos una visión distinta y un presupuesto diferente.

Lo mismo sucede en Cultura donde el presupuesto es insignificante, ya no tiene ninguna fuerza en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, pero hay otro dato mucho más aterrador si cabe y es cómo es posible que siete años más tarde ni siquiera hayan conseguido igualar, en términos reales, el último presupuesto que hizo un Gobierno socialista. Por lo tanto, si no hay presupuesto, lo grave también es que no hay ningún objetivo claro. Hay una continuidad empobrecedora sin preocuparse de otra cosa que no sea los incumplimientos. Quiero aquí señalar, al menos, cuatro cuestiones. Una, se acaba de aprobar por esta Cámara la Ley del cine. Su negociación vino rodeada de la adquisición de firmes compromisos del Gobierno con la industria del cine. Los compromisos serían muy firmes pero los incumplimientos también. Les aseguro que esto tendrá un efecto muy negativo sobre la producción pero también en el conjunto de la industria. Como dato diré que las ayudas a la amortización en la producción de películas en el año 2002 será de 180 millones de euros cuando en 2001 fue de 229. La industria del cine tiene, por lo tanto, unas expectativas de futuro pésimas. Ahora bien, sin duda, ustedes intentarán hacer la política del calamar: un poco de tinta para enmascarar una realidad negativa. ¿Cómo lo van a hacer? Presentando algo que todos sabemos y es que los creadores en el cine pasan por un momento dulce. Con el éxito en taquilla de dos producciones como son *Los otros* y *Torrente 2,* ustedes conseguirán decir: en el cine español todo va bien, pero ustedes saben que en el cine español sólo va bien la creación pero la industria no.

Lo mismo pasa en lo que se refiere al Plan de fomento de la lectura, objetivo importantísimo, pero ¿con qué nos encontramos? El fomento a la traducción y a la edición va a pasar de 25 subvenciones en el año 2001 a 20 para el año que viene, pero no pasa nada. Volvemos otra vez a la política de la foto gubernamental. Se hace un congreso internacional de la lengua en Valladolid para

conseguir muchas fotos gubernamentales, pero ayudas reales a la industria editorial, ayudas reales a la traducción y a la edición, ninguna, porque los creadores no pueden estar al servicio de una foto oficial, aunque ese creador se llame Camilo José Cela. Lo mismo pasa en otros capítulos del departamento de Cultura. La Compañía Nacional del Teatro Clásico va a pasar de 38 representaciones a tres. Esto es bien indicativo de lo que hay. Nuestra alternativa es bien distinta. Hay que apoyar a los creadores. Le aseguro que los creadores gozan de buena salud y buena creatividad, pero hay que ser capaces de convertir ese yacimiento potente que tenemos en un apoyo real a la industria cultural. Ese apoyo real tiene que pasar por una promoción en la comunicación dentro de España, pero sobre todo también tenemos que ser capaces de apoyarla y promocionarla adecuadamente en el mercado exterior, muy competitivo, y por eso necesitan que esa incipiente industria sea reforzada con las ayudas estatales, cosa que ustedes no tienen y que no están dispuestos a hacer.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Valcarce, le ruego concluya.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señora presidenta, quiero hacer una mención a lo que pasa con el deporte. El presupuesto de Deporte es marginal porque no hemos conseguido en términos reales que el presupuesto del año 2002 sea idéntico al del año 1995. Aquí da lo mismo que nos encontremos al principio del ciclo olímpico, a la mitad del ciclo olímpico o al final del ciclo olímpico. Usted va a piñón fijo porque ha decidido que, si se ha fracasado en Sidney, se ha recibido oxígeno con lo que han sido los últimos e importantes éxitos de nuestro atletismo en los campeonatos mundiales de Edmonton. Sin embargo, no se engañe, no hay aquí nada que nos pueda asegurar que el deporte español vaya a ser apoyado ni en el deporte de base ni el de elite y así queda garantizado el fracaso. Le recomendamos que vuelva, como los buenos entrenadores, a la pizarra, y usted sabe a lo que me estoy refiriendo.

Quiero concluir diciéndole que su presupuesto no convence a nadie y mucho menos a la realidad educativa, cultural y deportiva de nuestro país. Con este presupuesto usted va a tener un nulo apoyo. Sólo puedo decirle que la defensa que usted ha hecho del mismo me recuerda a una canción de Loquillo y los Trogloditas, *No he venido aquí para hacer amigos.*

Gracias. **(Aplausos. El señor Hernando Fraile: *Y yo para ser feliz quiero un camión.*)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a la sección 18 que estamos viendo en estos momentos se han presentado 161 enmiendas, de las cuales dos eran a la totalidad. Al rebatir los argumentos que dan las enmiendas a la totalidad intentaré también exponer los argumentos a favor de este presupuesto que tiene nuestro grupo. Pensamos que hay el mismo denominador común en las dos enmiendas a la totalidad, tanto en la de Izquierda Unida como en la del Grupo Socialista y sería el siguiente, según han expuesto sus portavoces con cierta contundencia: En primer lugar, la educación no es una prioridad del Gobierno, en segundo lugar, no se fomenta la calidad en la educación y, en tercer lugar, no son unos presupuestos solidarios, la solidaridad tampoco es una prioridad del Gobierno. No es que la educación sea una prioridad el Gobierno, es la prioridad del Gobierno, y si algo cuenta en un debate de presupuestos, desde luego son los recursos que se aplican.

Esta sección 18, Educación, Cultura y Deporte, es la que más crece de todas las secciones de estos presupuestos. Los Presupuestos Generales del Estado crecen un 5,1 por ciento, mientras que los presupuestos de Educación, Cultura y Deporte, como ha dicho la señora ministra en su exposición, crecen el 8,42 por ciento. Está claro que los recursos no lo son todo, pero en un debate de presupuestos desde luego es mucho. Por lo tanto, no es que sea una prioridad del Gobierno, es que es la prioridad del Gobierno. Las dos portavoces que han defendido las enmiendas de totalidad se han fijado casi de los mismos parámetros al insistir en que no se contempla la calidad y que no son presupuestos solidarios. La calidad, según las medidas que han utilizado los defensores de las enmiendas a la totalidad, se refiere a la medida de lo que se va a invertir en nuevas tecnologías. La inversión en nuevas tecnologías en estos presupuestos sube un 22,58 por ciento. Realmente, podría ser mucho más, estamos seguros, sería mucho mejor que fuera mucho más, pero una subida de un 22 por ciento, siendo éste un indicador de calidad, como han elegido los dos portavoces que han hecho uso de la palabra en la defensa de estas enmiendas a la totalidad, es más que significativo.

Se nos dice, y este es un reproche permanente, utilicemos las cifras que utilicemos, que no son presupuestos solidarios, que no apoyan a quien especialmente lo necesita y además se hacen referencias, que son curiosas cuando estas referencias se rechazan siempre, a los últimos presupuestos socialistas. Si hay un indicador de la solidaridad, como bien se ha escogido aquí, es el indicador de las becas. Las becas, como ha resaltado la ministra, suben nada menos que el 8,99 por ciento, casi el 9 por ciento, y un 14 por ciento en su cuantía. Volvemos a insistir en que ojalá pudieran crecer mucho más, pero esta subida de casi el 9 por ciento es muy importante. Además, el Grupo Socialista, que nunca quiere referirse a sus presupuestos, se refiere a ellos en este caso. Pues bien, señoría, en 1996 había 965.000 becarios y en este momento, con menos población escolar,

hay 1.267.000 becarios, es decir, se ha subido en cuantía y en número un 24 por ciento. Esa es la realidad en comparación con el presupuesto de 1996.

Por otra parte, nos importa mucho señalar que el programa de ayuda a adquisición de libros de texto, que al Partido Socialista le gusta recordar, lo había suprimido, y lo implantó el Partido Popular en el Gobierno. Este programa, que en un primer momento atendió a 142.000 estudiantes en sus demandas, va a atender a 650.000 este año. Por lo tanto, puesto que es la prioridad del Gobierno, tal como indican los recursos y como atienden especialmente a la calidad y atienden especialmente a la solidaridad, son presupuestos que desde luego vamos a apoyar y no tiene sentido presentar una enmienda a la totalidad basada en estas razones.

En cuanto al presupuesto de Cultura, al que me referiré muy brevemente, sube un 7,98 por ciento. Entiendo, como han resaltado los portavoces anteriores, que no es mucho, sencillamente, es el máximo de todas las secciones de los Presupuestos Generales del Estado. Me gustaría señalar sólo un indicador que a mí me parece básico, que es el indicador de la lectura. Podríamos decir que lectura y cultura son dos términos prácticamente homogéneos. El año pasado nos reclamaban por estas fechas 5.000 millones en el Plan de lectura y vamos a invertir este año en el programa plurianual 22.000 millones.

Por último, en Deporte, donde el presupuesto sube el 8,11 por ciento, es muy importante señalar la subida de casi un 8 por ciento en deporte de base, deporte escolar y universitario, y en el Plan integral de construcción de instalaciones deportivas, donde se sube —y es una cifra significativa— el 81 por ciento.

Nos parece que tanto en Cultura como en Deporte los aumentos son muy significativos en programas como el de la lectura y el deporte de base, que nos parecen los más dignos de apoyo. Por otro lado, los programas de educación son una prioridad del Gobierno, apoyan especialmente a quien más lo necesita y al mismo tiempo implantan nuevas tecnologías y una educación de calidad.

Me gustaría, en el tiempo que me queda, dar una respuesta a algunas enmiendas concretas que se han presentado y que son importantes. La Chunta Aragonesista pide especialmente inversiones en artes escénicas en Huesca y en Teruel y también para el Museo de Zaragoza. Todo ello está esperando informes técnicos de sus ayuntamientos y el Plan museográfico en el caso del Museo de Zaragoza. Nos gustaría señalar también que Iniciativa per Catalunya, que no está aquí, tiene unas enmiendas muy importantes en el plano del patrimonio industrial. El Grupo Popular ha propuesto un museo de la industria en Baracaldo, y por otro lado hay un plan de patrimonio industrial que está a la espera de los informes de las comunidades autónomas y que nos merece especial interés.

Compartimos el interés del Partido Andalucista por las inversiones en Almería 2005, pero nos parece que se está ejecutando correctamente lo que el consorcio al que pertenece el Consejo Superior de Deportes ha establecido tanto en la sede de Almería como en las subsedes de Roquetas y de El Ejido.

En cuanto a las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, singularmente en Cultura querríamos señalar que la biblioteca pública del Estado de Santiago de Compostela está en fase de proyecto. Se hará, de acuerdo con lo que el grupo propone, en el segundo semestre del próximo año 2002. Por otro lado, castillos que son siempre de su interés, como Monterrey y Rabadavia, están contemplados en el Plan de castillos.

Por otra parte, hay unas enmiendas del Grupo Vasco y de los diputados del Partido Popular en el País Vasco que están contempladas, y nos importa mucho decirlo, referentes a la Quincena Musical de San Sebastián, el Festival de Cine de San Sebastián y las subvenciones a la ABAO, y por parte de enmiendas del Grupo Popular para el auditorio de Vitoria o el museo de la industria de Portugalete.

Nos parece también importante señalar a Izquierda Unida que creemos que su enmienda sobre Las Médulas está ya recogida, estamos a la espera del plan director que tiene que mandar la Junta de Castilla y León, pero están recogidas las inversiones.

En cuanto a Convergència i Unió y al Grupo Vasco, han recordado la posibilidad transar con sus enmiendas relativas a las subvenciones a partidos-fundaciones políticos para la conmemoración del exilio y la transición españoles. Esperamos poder llegar a una transacción en el Senado, sin la menor duda.

Por otro lado, hay alguna enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), como es el auditorio de Barcelona, que se contempla correctamente y se cumplirán nuestros compromisos, o la enmienda relativa a las juventudes musicales, que esperamos poder acordar en el Senado por medio de alguna transaccional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones. **(Aplausos.)**

Señorías, antes de iniciar las votaciones, pongo en conocimiento de la Cámara que tras finalizar las votaciones de las enmiendas y las secciones, cuyo debate se ha producido en la mañana de hoy, continuaremos con el debate de la sección 21, que corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sin suspender la sesión. En el caso de que el debate de esta sección finalizara antes de las cuatro de la tarde, se suspendería la sesión hasta las cuatro, cuando se reanudará con el debate de la sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas correspondientes a la sección 24, Ministerio de Economía.

En primer lugar, enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 120; en contra, 166; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 117; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 42; en contra, 171; abstenciones, 91.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas. **(Rumores.)**

Enmiendas del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 124; en contra, 165; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, la número 630.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, diez; en contra, 167; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 629, asimismo del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307, a favor, 119; en contra, 167; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 122; en contra, 166; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, los números 475 y 476.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 14; en contra, 168; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas a la sección 24 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 125; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 869.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 126; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 871.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 116; en contra, 174; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 125; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen de la sección 24, Ministerio de Economía.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 175; en contra, 130; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen de la sección 24, Ministerio de Economía.
Iniciamos la votación de las enmiendas de la sección número 13, Ministerio de Justicia. En primer lugar, enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 126; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 115, 116.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 15; en contra, 276; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 125; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1265 del Grupo Parlamentario Catalán(Convergencia i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 21; en contra, 177; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 1266 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 137; en contra, 164; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 655 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 129; en contra, 163; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 125; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección número 13 correspondiente al Ministerio de Justicia.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 177; en contra, 127; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen de la sección número 13, Ministerio de Justicia.
Iniciamos la votación de las enmiendas a la sección 14, Ministerio de Defensa. En primer lugar, la 1087 del señor Labordeta, del Grupo Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 127; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 12; en contra, 166, abstenciones, 127.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 16; en contra, 171; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 11; en contra, 169; abstenciones, 126.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 123; en contra, 167; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 127 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 13; en contra, 165; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, diez; en contra, 278; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 658 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306, a favor, 125; en contra, 168, abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas a la sección 14, Ministerio de Defensa, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 116; en contra, 176; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el dictamen de la sección 14, Ministerio de Defensa.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 179; en contra, 127.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el dictamen de la sección 14, Ministerio de Defensa.
Iniciamos la votación de las enmiendas a la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, las firmadas por el señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 127; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 124; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1820 de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación.**(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 27; en contra, 167; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 1821 también de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 138; en contra, 167; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 1824 de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 120; en contra, 168; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 126; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1654 y 1664 del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 126; en contra, 164; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 15; en contra, 278; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas a esta sección del señor Nuñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 126; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 125; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), excepto las números 604 y 611 que han sido retiradas. Sometemos a votación las números 606, 608 y 609.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 138; en contra, 162; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 127; en contra, 168; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 125; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1308, 1309 y 1311 del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 131; en contra, 163; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència y Unió.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 139; en contra, 167; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 753, 754 y 766 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 121; en contra, 168; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 124; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen de la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 181; en contra, 125; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Sección 21

Finalizadas las votaciones iniciamos el debate de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. **(Pausa.)**

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor ministro de Agricultura. (**Rumores.)** Señorías, en aras a la agilidad del debate les ruego que abandonen el hemiciclo quienes lo vayan a hacer de la manera más rápida y en silencio, al objeto de que el señor ministro de Agricultura pueda presentar los presupuestos de su sección. **(Rumores.)** Señorías, es preciso que continuemos con el debate en aras a la agilidad en la marcha del mismo, por ello les ruego que guarden silencio, a ser posible.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para presentar el proyecto de presupuesto para el año 2002 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que contempla los recursos financieros suficientes para alcanzar los objetivos de política agraria, pesquera y alimentaria del Gobierno para el próximo ejercicio, teniendo en cuenta los objetivos generales de la política del Gobierno y los criterios básicos de su política presupuestaria. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** La contención de los gastos de funcionamiento permite que cada 100 euros del presupuesto consolidado del ministerio solamente 1,76 se destinen a gastos de funcionamiento y los restantes 98,24 a políticas activas. Es un presupuesto que contribuirá a la convergencia real, al crecimiento económico y al empleo en estos sectores, y destina importantes recursos a la inversión. El capítulo de inversiones reales del presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura aumenta un 22,1 por ciento y el mismo capítulo del presupuesto del subsector Estado crece un 19 por ciento, muy por encima del crecimiento previsto para el PIB nominal. La magnitud presupuestaria que con mayor fidelidad refleja el esfuerzo financiero que el Estado realizará el próximo ejercicio a favor de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores es la que se expresa en el presupuesto del subsector Estado, ya que es este presupuesto el que realmente dota al Ministerio de Agricultura de capacidad financiera para lleva a cabo sus políticas activas, agrarias y pesqueras. A este presupuesto no financiero del subsector Estado el proyecto le asigna para el próximo año una cifra de 1.297 millones de euros, equivalentes a 215.881 millones de pesetas, que suponen un crecimiento del 2,3 por ciento frente al presupuesto del subsector Estado en el año 2001.

Por otra parte, la financiación europea se integra en el presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos y ascenderá en términos de presupuesto no financiero a 7.580 millones de euros, lo que supone un billón 262.000 millones de pesetas y que representa un aumento del 0,7 por ciento frente al presupuesto consolidado inicial del año anterior. Para el próximo ejercicio un 88,23 por ciento del presupuesto consolidado se nutrirá de recursos procedentes de fondos de la Unión Europea, frente al 84,4 por ciento de aportación europea que tiene el actual presupuesto. Con el respaldo financiero que nos otorga este presupuesto vamos a ejecutar el próximo año una política agraria, alimentaria y pesquera cuyos objetivos y prioridades son los siguientes: En primer lugar, la ejecución del Plan nacional de Regadíos 2000-2008, en coordinación con las comunidades autónomas y en conjunción con la iniciativa privada, para conseguir la optimización del uso del agua y aumentar la productividad de nuestro sector agrario; en segundo lugar, la ejecución del Plan de acción de la flota y de medidas de reestructuración y diversificación económica ante la falta de acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos; en tercer lugar, la expansión del sistema de seguros agrarios, con un incremento de sus dotaciones que nos permitirá seguir avanzando hacia la universalización del sistema, cubriendo además las contingencias extraordinarias derivadas de la encefalopatía espongiforme bovina; en cuarto lugar, la ejecución de una política de seguridad alimentaria que contempla la gestión integral de este objetivo actuando sobre todas las fases de la cadena alimentaria para garantizar la salud de los consumidores, asegurar el mercado interior y exterior de nuestros productos agroalimentarios; y, finalmente, el fomento de la industria agroalimentaria, que debe seguir siendo motor básico para el desarrollo rural y elemento clave para garantizar la demanda de nuestros productos agrarios y pesqueros.

En cuanto a los gastos de gestión y funcionamiento contemplados en los capítulos 1 y 2, el ministerio sigue aplicando una vez más un riguroso criterio en su contención, de acuerdo con el programa de austeridad que el Gobierno ejecuta desde 1997. El capítulo 1, gastos de personal, crece un 1,7 por ciento frente al presupuesto actual; en el capítulo 2, que financia la adquisición de bienes y servicios corrientes, hay un crecimiento del 6,3 por ciento que obedece a la necesidad de hacer frente a los gastos exigidos por la presidencia europea en el primer semestre del año próximo. El conjunto de los créditos de los capítulos 4, 6 y 7, en los que aparecen las transferencias e inversiones que sustentan la política activa del departamento, dispondrán el próximo año de

una dotación por valor de 1.177 millones de euros, equivalentes a 195.953 millones de pesetas. Voy a expresarles en euros a partir de ahora el volumen de créditos y sus destinos concretos en cada una de las siete grandes líneas presupuestarias que integran este presupuesto. La primera va dirigida a financiar las actuaciones sobre el territorio; los créditos ascienden a 372 millones de euros y concentran casi el 32 por ciento de la disponibilidad financiera del departamento. El Plan Nacional de Regadíos, horizonte 2008, constituye una auténtica prioridad de la política agraria del Gobierno y del ministerio. Para estas actuaciones los capítulos 4, 6 y 7 del presupuesto 2002 prevén en el programa una dotación de 88 millones de euros, superior en un 1,9 por ciento a la cifra del actual ejercicio. Estoy convencido de que estas dotaciones serán suficientes para atender a la demanda de actuaciones en regadíos que se presentarán en el próximo ejercicio, porque los recursos enumerados se complementarán con la inversión privada y porque el presupuesto del próximo año incluye dotaciones que financiarán, a través del capítulo 8, a las sociedades estatales de infraestructuras agrarias, que en el año 2002 van a acceder a una financiación de 90,2 millones de euros, que se van a sumar a los 450 millones de euros con las que el ministerio las había capitalizado en los tres últimos ejercicios. Con ello, estas sociedades poseen en este momento una capacidad de actuación, ya con recursos propios, de 541 millones de euros, es decir, más de 90.000 millones de pesetas, aunque su capacidad real de inversión será el doble, dada la aportación de la iniciativa privada que va a contribuir con el 50 por ciento a la realización de actuaciones en regadíos.

Limitándonos a las previsiones que contiene el proyecto de presupuestos del año 2002, y dejando aparte las sociedades estatales, los regadíos van a contar el próximo año con una financiación estatal total de 178 millones de euros.

El conjunto de acciones de desarrollo rural, que incluye la línea de actuaciones sobre el territorio, se financia a través del programa 717.A. Los capítulos 4, 6 y 7 del presupuesto van a contar con una asignación de 283,9 millones de euros. El gasto que el presupuesto del año 2002 contempla para las medidas de acompañamiento con financiación estatal se eleva a 97,6 millones de euros. Aparentemente hay un descenso con respecto al presupuesto actual, pero es debido a que se contempla por primera vez la aplicación del reglamento comunitario aprobado el 24 de noviembre del año 2000, que supone un cambio para la financiación de las indemnizaciones en zonas desfavorecidas. En el año 2002 la aportación con cargo al presupuesto del Estado para estas actuaciones supondrá un 15 por ciento de la media de ayudas totales, a diferencia del presupuesto actual, en la que el cien por cien de las ayudas se financiaban con cargo al presupuesto nacional.

Las actuaciones para promover y diversificar la economía rural van a disponer el próximo ejercicio de 32 millones de euros, cifra superior en un 33,3 por ciento a las dotaciones de este ejercicio. Para obras de desarrollo rural, red viaria y otras infraestructuras, se prevé una asignación de 33 millones de euros, con un crecimiento del 111,9 por ciento sobre el actual presupuesto.

La línea de modernización de explotaciones, la más importante cuantitativamente de las actuaciones de desarrollo rural, crece un 5,9 por ciento y dispondrá de créditos por importe de 111,5 millones de euros. Para formación profesional y otras se destinan 9,2 millones de euros.

La segunda gran línea de actuación del departamento recoge las actuaciones del ministerio sobre explotaciones y producciones. Esta línea se gestiona a través de dos programas presupuestarios, el 713.D, dirigido a fomentar la competitividad y calidad de nuestras producciones agrícolas, y el 713.E, que persigue el mismo propósito respecto de nuestra producción ganadera.

La dotación total que el proyecto de presupuestos asigna a los capítulos 4, 6 y 7 de esta línea asciende a 184,3 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 3,4 por ciento sobre el actual presupuesto. El programa dirigido a la producción agrícola alcanzará 69 millones de euros el próximo año, con un descenso del 12,3 por ciento respecto a la dotación del ejercicio actual por la disminución de dotaciones registradas por la línea del fomento del asociacionismo agrario, que decrece respecto al ejercicio anterior. La razón fundamental de este descenso está en la finalización de los períodos de ayuda de cinco años. En 1999 se finalizó el reconocimiento de agrupaciones de producciones agrarias con opción a percibir estas ayudas. Por su parte, las ayudas establecidas en la OCM de frutas y hortalizas reguladas en el Reglamento 2.200/1996, mediante programas operativos, se financian por la Comisión Europea al cien por cien.

El segundo de estos programas, el que tiene como objetivo aumentar la competitividad y calidad de la producción ganadera, posee mayor dimensión y ha experimentado un sensible crecimiento, aumenta un 15,8 por ciento frente al presupuesto actual, y llega a los 115,2 millones de euros. Además, todas las líneas del programa experimentan un crecimiento.

Quiero destacar el esfuerzo presupuestario que realiza el proyecto en el aspecto de la sanidad agraria, tanto en la dotación ya mencionada de la sanidad agrícola como en la de la sanidad ganadera. Con estos recursos podremos reforzar las actuaciones de prevención y erradicación de la encefalopatía espongiforme bovina, de la fiebre aftosa y de la peste porcina.

En el programa 713.E se crea el proyecto de acciones de control y lucha contra las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales y medidas colaterales. El objetivo de este proyecto es la vigilancia, control y erradicación de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales y las actuaciones

colaterales que se producen como consecuencia de las mismas. La financiación se realizará a través de una dotación de 6 millones de euros para cada año del período 2002-2005. La línea de mejora de la organización productiva, que incluye diversas actuaciones, principalmente el plan de ordenación del sector vacuno, aumenta en 30,4 por ciento y asciende a 37,5 millones de euros. En este programa se incluye una dotación de 120.000 euros para la elaboración del proyecto técnico de obras para crear el centro estatal de referencia de mejora ganadera, que tiene una inversión total prevista de 6 millones de euros.

La tercera gran línea de actuación del departamento incluye los mercados agrarios. El programa 713.F cuenta con una dotación de 91,5 millones de euros, que se ejecutan a través de diversas líneas de actuación y que en su mayoría experimentan crecimientos. Entre estas dotaciones, está la destinada al plan informático del FEGA y teledetección, que asciende a 6,5 millones de euros y que aumenta un 49,9 por ciento respecto al ejercicio actual. Las inversiones, que entre otros destinos se dirigen a la mejora de almacenes, contarán con una asignación de 6,7 millones de euros y aumentan un 26,2 por ciento, y se crea una línea de actuación de 6 millones de euros que servirán para financiar el sistema de información geográfica, de herbáceos y otros cultivos.

En cuanto a las cifras y destinos presupuestarios de la línea que contiene las actuaciones de ordenación alimentaria, las dotaciones de los capítulos 4, 6 y 7 en el año 2002 alcanzarán los 58,5 millones de euros, lo que nos va a permitir destinar un volumen creciente de recursos a las líneas que se estiman prioritarias en este momento y, muy en particular, a cubrir aquellas necesidades que han surgido como consecuencia de las recientes crisis alimentarias.

En promoción alimentaria, las actuaciones aumentan un 64 por ciento y superan los 8 millones de euros. Las dotaciones destinadas a mejora y control de la calidad y seguridad alimentaria crecen un 8,7 por ciento y llegan a los 5,7 millones de euros. Las ayudas a los consejos reguladores y medidas de fomento de las organizaciones profesionales aumentan un 9,1 por ciento respecto al año 2001 y alcanzan los 3,6 millones de euros. En esta línea se incluyen, asimismo, créditos presupuestarios destinados a la formación de personal del sector alimentario y otras medidas de apoyo al sector, como son el fichero coordinado de industrias y la evaluación de nuevos alimentos. A estos destinos se les asignan 2,34 millones de euros, con un aumento del 42,8 por ciento frente al presupuesto del año 2001.

La quinta línea de actuación del departamento se refiere a la pesca marítima, para la cual el proyecto de presupuestos de 2002 consigna, englobando la Secretaría General de Pesca y el organismo autónomo FROM, la cifra de 226,78 millones de euros, es decir, 37.733 millones de pesetas. En este total, se destina a los capítulos 4, 6 y 7 la cifra 219 millones de euros.

En lo referente al capítulo 4, se pasa de una dotación de 3,4 millones de euros en el año 2001, a 2,5 en el próximo ejercicio, disminución que es consecuencia de la imputación de las primas individuales compensatorias a recibir por los tripulantes, que han pasado al capítulo 7, manteniéndose el mismo nivel de gastos para atender las ayudas destinadas a la Cruz Roja del Mar, Federación de Cofradías de Pescadores y ayudas a la formación nauticopesquera y asociacionismo pesquero.

En la ejecución del capítulo 6 se pasa de una dotación de 37 millones de euros a 41,7 millones de euros en este presupuesto, aumento que es consecuencia del interés del departamento en continuar con la línea de adquisición y mantenimiento de medios de vigilancia e inspección pesquera tanto aéreos como marítimos. Por último, en este capítulo hay que destacar las previsiones de inversión destinadas a campañas oceanográficas y pesqueras que efectuará el nuevo buque oceanográfico *Vizconde de Eza*, de la Secretaría General de Pesca Marítima, que ha iniciado sus operaciones hace unos meses. No ha sufrido modificación el capítulo de inversiones del FROM, cuya dotación de 10 millones de euros va a seguir teniendo como finalidad principal la realización de campañas de promoción y orientación del consumo de productos pesqueros, marisqueros y acuicultura.

El capítulo 7, que ha modificado su estructura presupuestaria para adecuar la denominación de los conceptos al programa operativo del reglamento del IFOP, presenta unas dotaciones de crédito para el año 2002 de 175 millones de euros. Las principales modificaciones y características de este capítulo vienen referidas a las actuaciones derivadas de la falta de acuerdo pesquero Unión Europea-Reino de Marruecos. El resto de medidas contempladas en la reglamentación comunitaria-IFOP, como el ajuste de puertos pesqueros, renovación y modernización de la flota, desarrollo y modernización del tejido productivo y otras medidas estructurales, mantienen su nivel de dotación para atender las necesidades derivadas de las medidas estructurales del sector pesquero. También en este capítulo hay que destacar créditos por 1,2 millones de euros destinados al FROM, para participar en mecanismos de garantías crediticias destinadas al sector pesquero.

Otra de las grandes líneas de actuación del ministerio es la de prevención de riesgos en el sector agrario y en el sector pesquero, objetivo básico de nuestra política agraria nacional, porque garantiza la estabilidad de la renta de nuestros agricultores, ganaderos y acuicultores frente a siniestros y calamidades. La dotación que el proyecto de presupuestos destina a seguros agrarios asciende (capítulos 4, 6 y 7) a 181,76 millones de euros, lo cual permite crecer el 11,1 por ciento los recursos necesarios para ejecutar el plan de seguros agrarios, que va a ascender a 180 millones de euros y que supera, por ejemplo, en un 86,7 por ciento, la dotación correspondiente al presupuesto de 1996.

Con estos recursos, además de satisfacer las necesidades financieras correspondientes a la tradicional expansión del seguro hacia su universalización, podremos atender la financiación de actuaciones destinadas específicamente a corregir los negativos efectos que sobre la renta de los ganaderos españoles produce la aparición de la encefalopatía espongiforme bovina. ENESA financiará el aseguramiento de las contingencias de riesgo en las explotaciones por aparición de la encefalopatía, así como los gastos de retirada de cadáveres cuando tales seguros sean demandados por las comunidades autónomas por tener operativo en su territorio un sistema de retirada de animales muertos en explotación, sea éste de carácter público o privado. Este organismo autónomo tendrá un presupuesto para el próximo año de 185 millones de euros, cifra que supone un aumento del 7,3 por ciento frente al presupuesto de este año.

La séptima y última gran línea de actuación del ministerio corresponde al programa 711.A. Dentro de esta línea se incluyen partidas presupuestarias con destino muy variado. Los capítulos 4, 6 y 7 tienen asignada en el proyecto una dotación que se eleva a 69,8 millones de euros, con un crecimiento del 91 por ciento respecto al presupuesto de 2001. Esta variación positiva en términos absolutos, que supone un aumento de crédito de 33,3 millones de euros, obedece al importante crecimiento experimentado por los dos grandes destinos de esta línea (apoyo a daños extraordinarios y al sistema de información geográfica oleícola), que en su conjunto concentran el 66 por ciento de los créditos totales del programa. En primer lugar, aumenta un 171 por ciento la asignación destinada a apoyo financiero para daños ocasionados por siniestros extraordinarios, que pasa de 10,2 millones de euros en el presupuesto actual a 27,9 millones de euros en el presupuesto de 2002. La otra gran partida presupuestaria es el sistema de información geográfica oleícola, que se multiplica por seis, alcanzando los 18 millones de euros frente a los 3 millones previstos en el actual presupuesto. Con este incremento de la dotación pretendemos que en el próximo ejercicio presupuestario se complete la verificación del sistema y se proceda a su homologación definitiva por parte de la Unión Europea.

Junto a estas líneas se incluyen partidas de menor volumen, pero que van a tener un gran significado en cuanto a las políticas activas y normativas prioritarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se incluye una dotación de 150.000 euros, con los que vamos a financiar los estudios necesarios para culminar en el próximo ejercicio la elaboración del libro blanco de la agricultura y desarrollo rural. En este libro blanco que está elaborando el departamento se van a expresar las conclusiones que se deriven de un debate sectorial, del que van a surgir los criterios inspiradores de dos leyes esenciales para vertebrar el sector. La ley de régimen jurídico de la propiedad y de la empresa agraria, que persigue la actualización de toda la normativa jurídica que hoy regula nuestras explotaciones agrarias y nuestras industrias para conseguir que más allá del año 2006 sean competitivas; y el proyecto de ley básica de agricultura y desarrollo rural, cuya finalidad es definir un modelo estable de relaciones entre el Estado, comunidades autónomas y otras administraciones que tienen competencia en materia agraria. La aplicación de este modelo facilitará la coordinación de políticas, la suma de esfuerzos y de recursos y, en definitiva, tendrá un efecto sinérgico que facilitará notablemente el progreso del sector agrario.

Para finalizar, me voy a referir brevemente a los presupuestos de los organismos autónomos de este departamento.

En cuanto al presupuesto de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), cabe añadir que el presupuesto total del organismo para el año 2002 es de 184 millones de euros y aumentará en mayor medida puesto que la dotación de este plan para el próximo año asciende a 180,3 millones de euros, con un crecimiento del 11,1 por ciento; crecimiento que se debe en gran parte a la reubicación de créditos que ha sido posible al desaparecer en el año 2002 la necesidad financiera de cobertura de la previsión técnica de desviaciones de la siniestralidad del consorcio de compensación de seguros. Esta dotación, que en años anteriores ascendía a 1.000 millones de pesetas (algo más de 16 millones de euros), ya no es necesaría en el próximo ejercicio por estar dotado al cien por cien el fondo con más de 30.000 millones de pesetas y estar garantizada por tanto la solvencia financiera del sistema de seguros agrarios.

Respecto al presupuesto de la Agencia para el Aceite de Oliva, el proyecto asigna al organismo una dotación de 5,6 millones de euros, que representan un aumento del 1,8 por ciento sobre el presupuesto del organismo en el año 2001.

El total del presupuesto del Fondo Español de Garantía Agraria asciende a 6.456,9 millones de euros (un billón 74.000 millones de pesetas), lo que supone un incremento del 6 por ciento respecto al presupuesto del año 2001. La mayor parte de los gastos del organismo (el 97,3 por ciento) corresponde, como saben SS.SS., a ayudas a pagar por el Estado español procedentes del Feoga-Garantía. Los gastos de funcionamiento del organismo representan el 1,3 por ciento de los gastos totales y la aportación del Estado asciende a 59 millones de euros, que suponen el 70 por ciento de los gastos de funcionamiento.

Quiero destacar, por lo que supondrá de mejora y modernización de la capacidad operativa del FEGA, la importancia de dos destinos presupuestarios. En primer lugar, las dotaciones al Plan de sistemas informáticos, iniciada el año pasado y que se va a desarrollar en éste, para facilitar el cruce de información a fin de evitar el fraude y mejorar el control de ayudas del Feoga, sin olvidar, señorías, la responsabilidad directa de control

de los diferentes organismos pagadores de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, las inversiones en el sistema de información geográfico de herbáceos y otros productos que hay que implantar en cumplimiento de la normativa europea y al que se asigna en el próximo ejercicio una dotación de 6 millones de euros; dotación inicial de una inversión total de más de 72 millones de euros en el período 2000-2005 y para el que demandaremos la máxima colaboración de las comunidades autónomas, tanto desde el punto de vista institucional como desde el punto de vista de la cofinanciación de actuaciones con un importe del 25 por ciento.

Concluyo, señorías, solicitando a esta Cámara la aprobación del proyecto de presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2002 y el rechazo de las enmiendas a la totalidad porque considero, como he señalado al principio, que es un presupuesto eficiente y suficiente. Es suficiente, porque será capaz de proporcionar el necesario respaldo financiero a las políticas prioritarias del departamento en el ámbito agrario, pesquero y agroalimentario. Es eficiente, porque la dotación de estas políticas se realiza sin perjuicio de una concepción del gasto —particularmente de los gastos de funcionamiento— que cumple la disciplina presupuestaria del Gobierno y que contribuirá al equilibrio de nuestras cuentas públicas.

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera empezar diciendo que doy por defendidas el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, así como las del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a esta sección.

Defenderé brevemente las enmiendas que presenta el Bloque Nacionalista Galego después de la exposición del señor ministro, que nos habla de un presupuesto suficiente y eficiente y que nos traza las líneas maestras de actuación de su departamento. Después de esa afirmación del señor ministro, nosotros, sin embargo, seguimos siendo críticos con esas líneas y con esas orientaciones, como es notorio, por las consecuencias que esa política está teniendo en zonas con clara vocación agrícola, ganadera o pesquera como es el caso de Galicia. Se mire como se mire —porque se puede mirar desde muchos puntos de vista—, efectivamente, salta a la vista que, entre sus efectos, hay una desaparición de miles de puestos de trabajo, despoblamiento, envejecimiento en las zonas rurales, emigración de muchos jóvenes —notoria, por cierto, en los últimos tiempos en comarcas pesqueras—, etcétera.

Nuestras enmiendas pretenden una mayor atención del Gobierno sobre algunos campos de su actividad y competencia. En primer lugar, pretendemos que el Gobierno considere la importancia para comarcas como A Limia, A Terra Chá o Val do Lemos, la puesta en marcha de los planes de regadíos, algo sobre lo que ya hemos discutido en esta Cámara y seguiremos haciéndolo. Nosotros, sin embargo, creemos que son perfectamente integrables en el marco de ese ambicioso plan de regadíos que el Gobierno está poniendo en marcha.

En segundo lugar, también consideramos interesante que el Gobierno tuviera en cuenta el establecimiento de un plan integral de apoyo al desarrollo rural de comarcas, no sólo de Galicia, sino de otras zonas también, afectadas por esta importante y acelerada crisis de sus producciones tradicionales. Creemos que debería ser un plan que permitiese un desarrollo alternativo, nuevas vías de empleo, etcétera, y que ayudase, precisamente, a fijar esa población rural. En ese sentido va nuestra enmienda 1458.

De la potenciación de la acuicultura y el marisqueo venimos hablando desde hace mucho tiempo. Nosotros seguimos pensando que el Gobierno sigue destinando muy pocos fondos a este fin. Creemos que es muy importante la potenciación de este sector en un momento en que es evidente que hay una crisis para muchas flotas de altura y de bajura. Por tanto, creemos que este sector acuícola merece más programas concretos asignados a la producción, a la calidad, a la comercialización, a la investigación, etcétera. En consecuencia, hay que dotarlos de consignaciones presupuestarias de las que vienen careciendo hasta el momento.

Por último, quisiera referirme a la necesidad de que el Gobierno incremente sus previsiones presupuestarias para dar efectividad al llamado plan de diversificación económica de las comarcas pesqueras afectadas por la falta de acuerdo con Marruecos. Si ya es dudoso que estos planes —y no ya estos tan concretos, sino otros que hemos vivido anteriormente, como se demostró— lleguen a compensar, desde el punto de vista de la pérdida de actividad económica y de empleo, las repercusiones en este caso de la ausencia de este acuerdo de pesca, más dudosos serán sus efectos si las consignaciones presupuestarias son escasas, como creemos que ocurre en este momento.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, el año 2001 está siendo muy duro para nuestro sector agrario y ganadero. Por ello, es importante que estos presupuestos no fueran conti-

nuistas, sino que fuesen valientes y que sirviesen para dar confianza en el futuro a todo el mundo rural, un mundo que está pasando momentos muy difíciles y usted será consciente. Sin embargo, nos encontramos, por mucho que hoy usted haya querido presentarnos aquí, con unos presupuestos que siguen sin hacer ese esfuerzo necesario para afrontar los retos que el futuro de nuestra ganadería y agricultura necesitan. No sirven siquiera para resolver los problemas que se han generado en este año.

El aumento significa una congelación en términos reales del presupuesto destinado a la ganadería y la agricultura españolas, a pesar de tener abiertos demasiados frentes de crisis, demasiados problemas y, sobre todo, a pesar de necesitar un gran salto valiente hacia el futuro. Podríamos decir que con la cantidad que ustedes destinan a este ministerio no se va a producir una evolución positiva en el sector. La crisis financiera en la que se encuentra actualmente el programa de medidas de acompañamiento de la PAC, en dirección compensatoria, agroambientales, forestación y cese anticipado nos preocupa especialmente, ya que el programa se encuentra en un verdadero peligro de continuidad en su totalidad. La necesidad de fondos para este programa justificaría por sí misma hablar de modulación de las ayudas directas de la PAC, un mecanismo que la Comisión Europea recomienda. La modulación de las ayudas directas supondría obtener ahorros presupuestarios que se deberían destinar obligatoriamente a la financiación de estas medidas de acompañamiento de la PAC. Sin embargo, en el presupuesto que nos presenta no se contempla ninguna partida para este fin, lo que demuestra que no tienen voluntad de aplicar la modulación en las ayudas directas. Este planteamiento, repito, no sólo representa una diferencia política con lo que venimos defendiendo y con lo que gran parte del sector defiende, sino que para nosotros entra en una verdadera irresponsabilidad administrativa.

Por otra parte, las partidas destinadas al fomento del asociacionismo agrario se reducen en un 18 por ciento, especialmente en lo que son agrupaciones —ya se lo dijimos— de frutas y hortalizas, a pesar de que se trata de un aspecto en el que sería necesario incidir, debido al déficit de este asociacionismo que tiene el sector agrario español. Ustedes lo han repetido en la teoría, aunque en la práctica van en sentido contrario. Es muy importante fomentar este asociacionismo para dar competitividada a este sector.

Respecto a los regadíos, tampoco registramos avances sustanciales y en el horizonte del Plan nacional del año 2000, años después de finalizar los programas de desarrollo rural, que es el 2000-2006, como sabe, supone una amenaza para aquellas actuaciones que se sitúan en los años 2007 y 2008. Por tanto, esa incertidumbre también se suma a la de recibir fondos europeos en estas fechas. La partida destinada a indemnizaciones por sacrificio de animales está por debajo de las necesidades, partiendo de la base de que la eliminación de los MER y los cadáveres afectados por la EEB deben correr por cuenta de las administraciones. Planteamos para ello una cantidad mínima de 50 millones de euros. La pérdida de renta que sufre el sector en su conjunto demuestra que el reparto de estas ayudas sigue siendo tremendamente injusto y desigual. Por eso, un año más, sé que a los portavoces del Grupo Popular les sigue pareciendo algo no digno de mención, tenemos que sacar el tema de la modulación porque se ha convertido no en algo importante, sino en algo necesario para la propia supervivencia del sector. Ustedes han dado carpetazo y siguen en otro camino. Nosotros seguimos defendiendo que la supervivencia del empleo, la supervivencia de una agricultura ligada al medio ambiente sigue viniendo también ligada a la población. Por eso volvemos a repetir un año más que es importante que los presupuestos contemplen actuaciones en este sentido.

Todo esto viene a justificar para Izquierda Unida la presentación de una enmienda a la totalidad, que hemos acompañado de una serie de enmiendas concretas a las que me quería referir, resaltando las que tratan de completar la financiación del plan plurianual de formación. Este plan, que se inició en el año 1995, es el único que está destinado específicamente a agricultores y ganaderos. El déficit de formación del agricultor y ganadero está afectando muy negativamente a la viabilidad de las propias explotaciones agrarias. En un mundo cada vez más competitivo, es necesario que se destinen los recursos suficientes y no los que aquí figuran, ya que son claramente insuficientes.

También, como decía antes en mi intervención, planteamos que hay que aumentar las subvenciones por la retirada de los materiales específicos de riesgo en mataderos. A este respecto proponemos en nuestra enmienda una cifra en torno a los 40 millones de euros porque este problema, como reclama en estos momentos el sector, no solamente no está resuelto, sino que se está trasladando al consumidor en su coste, y que, al final, representa una pérdida de venta para el productor, ya muy afectado por la situación de crisis que sufre el sector vacuno de carne.

Por último, quiero referirme a la enmienda en la que, como planteaba antes, hay que destinar fondos para la modulación. Es muy importante que esos fondos que se recogen de la modulación se destinen para ayudas directas, en lo que nosotros podemos entender que sería una posibilidad de unos presupuestos mucho más valientes, unos presupuestos que fuesen los que necesita el sector agrario en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Tenemos una enmienda, la número 1324, a esta sección de Agricultura, Pesca y Alimentación, que queda defendida en los propios términos en que es justificada.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, yo voy a defender las enmiendas del sector pesquero y mi compañero portavoz va a defender las enmiendas del sector agrario.

Señor ministro, muy mal, pero que muy mal. Nosotros queríamos que viniera aquí a explicar los objetivos y prioridades, y nos viene a repetir un discurso que ya sabíamos. Es la tercera vez que oímos ese discurso.

Desde el sector pesquero teníamos y tenemos un problema, que es el de Marruecos. Es un problema de titulares. Es un problema importante, pero hay otros, y en estos presupuestos está únicamente el problema de Marruecos. Los otros temas se tratan de manera rutinaria. Sólo se trata el tema de Marruecos, que parece importante, porque los otros están tratados de manera rutinaria.

Nosotros estamos en política y usted también está en política y está asumiendo responsabilidades, y es obligado sacar enseñanzas de los hechos. La crisis del no acuerdo con Marruecos dejó muchas lecciones, y una de ellas es que existen en España unas zonas demasiado dependientes del sector pesquero que hace que a cualquier crisis se resienta un tejido subeconómico muy amplio. Por ello hay un acuerdo en diversificar sectores productivos en esas zonas, y nosotros atendemos ese problema con unas enmiendas en las que figuran para Andalucía para este año 1.000 millones de pesetas para diversificación productiva, 1.000 millones para Galicia y 400 millones para Canarias, donde el problema es menor.

Señor ministro, esos fondos son para convenios con las comunidades autónomas, y en Andalucía soy consciente que existe Barbate, pero también existe Andalucía y el problema usted tiene que solucionarlo entendiéndose con el Gobierno legítimo de Andalucía, que se llama Junta de Andalucía. Usted y la Junta de Andalucía tienen que llegar a un convenio que permita hacer un programa-marco de desarrollo para esa comunidad autónoma, para las zonas afectadas. No vale con que usted elija un ayuntamiento y haga un plan para ese ayuntamiento concreto. El problema es más amplio que el que usted quiera tomar como ejemplo un ayuntamiento estrella. El tema de Barbate es serio, pero hay que atender Barbate y el conjunto de Andalucía, como hay que atender también el conjunto de Galicia, y atenderlo no únicamente con obras de infraestructura sino generando tejido productivo.

Señor ministro, otra enseñanza del no acuerdo con Marruecos es que España tiene problemas para mantener su cuota en el exterior. Si queremos seguir siendo una potencia pesquera tenemos que recuperar nuestros caladeros y potenciar nuestra pesca costera. Por ello nosotros proponemos del orden de 10.000 millones de pesetas para recuperar los caladeros interiores y a partir de ahí recuperar la pesca costera.

Una tercera enseñanza es que nuestro mercado de productos marinos sigue *in crescendo*, y para atenderlo pensamos que es importante el aprovisionamiento por la vía de los cultivos marinos y de la acuicultura. Por eso proponemos cifras importantes, en torno a 6.000 millones de pesetas, para potenciar cultivos marinos y acuicultura. Sabemos que las comunidades autónomas tienen competencias, pero el Estado debe potenciar esta vía porque con ella abastecemos nuestro mercado, reducimos importaciones y al mismo tiempo generamos empleo en nuestro país.

Señor ministro, estas son a grandes rasgos nuestras enmiendas. Diversificar los territorios afectados por la pesca, recuperar nuestros caladeros y los cultivos marinos son nuestras prioridades fundamentales. Quisiéramos saber por qué no se atienden nuestras demandas y, en todo caso, si no las atienden, cuáles son sus prioridades.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Díaz.

El señor Cuadrado tiene la palabra.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Arias Cañete, en el tiempo de que dispongo me gustaría aclarar algunas cosas en esta intervención. Primero, ¿el presupuesto sube o baja? Usted hace una relación de cifras atropelladas y de manera contundente, que no aparecen siquiera en la memoria, y es bueno que no nos liemos en una cuestión tan importante como ésta. ¿Sube o baja el presupuesto? El presupuesto consolidado que aparece reflejado —le voy a leer las páginas porque sé que ustedes pueden seguir liando esta cuestión— desciende en 10 millones de euros; es decir, hay menos recursos previstos para el año 2002 —otra cosa es la ejecución— que en el año 2001. Está en la página 67 del tomo 11, sección de Agricultura, presupuesto consolidado para el año 2001, y en la página 65 del mismo tomo, sección de Agricultura, para la previsión presupuestaria que usted hace del año 2002. Se produce un descenso importante del presupuesto. Usted ha hecho una lectura —que es verdad que es la tercera vez que la oímos— y aparece en la memoria del presupuesto que todas sus conclusiones derivan de comparar datos en programas y conceptos presupuestarios muy

concretos y dice que asciende el 10 por ciento, el 160 por ciento, etcétera, con absoluta claridad. Es más, por si hubiera dudas, como no creo que los chicos del Instituto de Estudios Económicos no sean de confianza —supongo que sí— ellos mantienen en su informe del presupuesto de 2002 exactamente la misma posición que mantiene el Grupo Socialista, porque además es de pura obviedad. Se trata de datos del presupuesto consolidado que aparece en el presupuesto cifrado con sus páginas, etcétera; en el estudio del Instituto de Estudios Económicos aparece en la página 13. Por tanto, esta es la realidad, y embarullar una cuestión como ésta me parece que es poco rentable, poco útil, y en cualquier caso demuestra hasta qué punto hay una desconfianza sobre el propio presupuesto que se presenta.

¿Cuál es la situación agraria a la que debe responder un presupuesto del Ministerio de Agricultura? Es el año de las crisis ganaderas, de las vacas locas, de la fiebre aftosa, de la peste porcina; es un año en el que se producen importantes problemas en cultivos muy concretos como frutos secos, maíz, arroz, etcétera. ¿Cuál es la respuesta a una situación como ésta que da la previsión presupuestaria, muy diferente siempre de la ejecución presupuestaria, del Ministerio de Agricultura? La respuesta que da usted, señor Arias Cañete, es que el PP, su Gobierno, su ministerio renuncia a tener en España una política agraria; ustedes han renunciado a tener una política agraria. Se están pasando la legislatura —y van a seguir haciendo lo mismo en lo que queda— hablando de la Unión Europea, sin tener propuesta alternativa alguna a la política agraria común, y hablando de las comunidades autónomas. Ustedes han renunciado expresamente a tener una política agraria. Cuénteselo bien al señor Madero porque los datos son contundentes. Por ejemplo, en política territorial —y la política agraria es una política territorial muy importante— el Plan nacional de regadíos desciende el 24 por ciento; de 39.000 millones a 30.000 millones. Usted puede liar todo lo que quiera, quitar el capítulo 8, mezclar el capítulo 4 con el 6, pero hay un descenso del 24 por ciento en el año del aterrizaje espectacular de un supuesto Plan nacional de regadíos. En desarrollo rural usted puede contar las cosas desde la derecha, desde la izquierda, desde arriba, desde abajo, desde el norte o desde donde quieran, pero hay un descenso espectacular en las medidas de acompañamiento, que son un soporte esencial de cualquier política seria de desarrollo rural que se quiera hacer en España. El programa de seguridad alimentaria desciende el 7,8 por ciento y tiene una explicación, aunque usted hace una lectura sesgada de unos y otros epígrafes. ¿Por qué? Hemos denunciado por pobre y por insuficiente el plan coordinado contra la EEB, pero es que ahora ustedes lo cierran de un carpetazo y mandan a la gente al seguro. En un tema de seguridad alimentaria tan importante como éste, en el que es interés de la salud pública española la retirada de los animales muertos y de los MER, usted dice: Se acabó, lo quitamos del presupuesto. Y de un plumazo se cargan un instrumento que en vez de ir más lejos, que es lo que debía hacer, desaparece presupuestariamente de la política agraria y de seguridad alimentaria del Gobierno del Partido Popular. En un año como éste, por ejemplo, un programa presupuestario como el de competitividad y calidad de la producción agrícola desciende el 13,52 por ciento. Estos datos encajan en el esfuerzo, señor Arias Cañete, del Partido Popular en materia agraria.

Si se quieren leer este informe del Instituto de Estudios Económicos verán que hay un ministerio en el que desciende el presupuesto en pesetas corrientes —en pesetas costantes mucho más— del año 2002 respecto al 2001. ¿Sabe usted qué ministerio es? El suyo, señor Arias Cañete; ese es el ministerio en el que desciende. No sé si es por su peso en el Gobierno, porque no han entendido lo que significa la política agraria desde el punto de vista territorial, de seguridad alimentaria, de calidad, de diversidad, desde el punto de vista medioambiental o por qué, lo cierto es que su ministerio es el que desciende y desciende, repito, de una manera importante. Hace falta una política agraria alternativa, no le quepa ninguna duda —lo demanda el campo español, lo necesita la sociedad española, lo necesita el futuro del país—, y nuestras enmiendas van en esa dirección, por ejemplo, tomándonos en serio la política de regadíos de España. No se excite —va corriendo al señor Madero a explicarle lo que tiene que contestar—, no se preocupe, tendremos más debates sobre el plan de regadios. Ustedes vienen aquí con el argumento de que hemos acumulado muchísimo dinero en las SIASA. En los años 1999, 2000, 2001y 2002 acumulan dinero pero no lo ejecutan porque no tienen política de regadíos, y tan es así que cuando hemos tenido un problema de seguridad alimentaria importante, como el de las vacas locas, ¿de dónde han sacado el dinero para financiar el plan coordinado? Del programa de regadíos. Por ejemplo, hacen una transferencia de crédito de una tacada de 3.000 millones de pesetas, se lo quitan al Plan de regadíos y lo pasan al plan coordinado contra la EEB. Ese es el respeto que ustedes tienen a una política de regadíos en España, paralizados absolutamente. ¿Qué hemos hecho desde 1996 hasta 2001, en que se presenta el Plan nacional de regadíos? Cero. Hablan ustedes de las SIASA y lo único que han hecho ha sido pagar sueldos supermillonarios a los presidentes; no han hecho nada. Hace falta una alternativa de desarrollo rural.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señor Cuadrado, que concluya, por favor.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Sin modulación —y ustedes se han negado a hacerla aunque está prevista en el reglamento horizontal— no hay alternativa de desarrollo rural posible en España. A usted no le importan los temas de desarrollo rural, lo único que le provoca es una sonrisa porque le da lo mismo. Es imposible enfrentarse a los problemas de sanidad animal sin recursos. Por eso nuestras enmiendas plantean una alternativa de carácter global, porque de otra manera es imposible enfrentarse al problema.

Voy a terminar con los seguros. Usted siempre dice que en los seguros hay un crecimiento espectacular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego que concluya, señor Cuadrado, por favor.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Sí, señora presidenta, termino.

En 1982 el Gobierno de España dedicaba 2.000 millones a seguros; en 1996, 18.549 millones; un crecimiento espectacular, porque no podía ser de otra manera ya que era una línea nueva de política agraria. Y ustedes hablan de un crecimiento del 7 por ciento, que no da para los crecimientos vegetativos normales de los seguros, que no han llegado por supuesto, sino que están muy lejos del cien por cien y encima quieren hablar de seguros de la EEB, de seguros de precios y de rentas. Ustedes, sin recursos, lo único que saben interpretar es la sinfonía de las grandes palabras vacías que no sirven para nada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para explicar y defender la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el señor ministro de Agricultura nos ha presentado esta tarde en el Pleno los presupuestos de su departamento para el año 2002, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular me corresponde intervenir para pedir a la Cámara el voto afirmativo a los mismos. Cuando digo y reitero que pido el voto afirmativo manifiesto también el rechazo frontal a las enmiendas que se han presentado a la sección, tanto a las de totalidad como a algunas de las parciales, porque cuando se hace una presentación —como aquí se ha hecho— de esas enmiendas bien desde la ignorancia, bien desde el deseo de faltar a la verdad, mi grupo no puede por menos que no tomar en cuenta tales afirmaciones, porque un año más, señor ministro, se hacen aquí malos augurios de catástrofes varias. Suponemos que estas cosas se dicen de oficio todos los años y luego, naturalmente, como no se cumplen las negras predicciones que cada año por esta época nos hace la oposición en nuestro grupo pensamos que caminamos por la buena senda.

Señor Cuadrado, desde luego este ha sido un año horrible, con distintas epizootias, zoonosis y una serie de catástrofes a las cuales, por cierto, el Gobierno ha dado adecuada respuesta, y no es un dato que podamos pasar sin comentar que por segundo año consecutivo la renta del sector se ha incrementado, afortunadamente. Mi grupo se alegra de que la renta del sector se incremente. Ya sabemos que otros no.

Repito que pido el voto favorable porque estos son unos presupuestos elaborados, tal como el señor ministro nos ha dicho, en consonancia con la política general del Gobierno en materia económica, por lo que estamos seguros de que permitirán seguir avanzando en el proceso de convergencia real en niveles de renta y empleo con los países más desarrollados de la Unión Europea; nos garantizan el crecimiento de la economía española previsiblemente por encima del crecimiento medio de la Unión Europea; desarrollan y plasman en cifras la nueva estructura financiera de las administraciones públicas y, por supuesto, cumplen —quiero hacerlo constar expresamente, señor ministro— las exigencias del programa del Partido Popular, de tal forma que mi grupo entiende que con estos presupuestos contribuiremos de manera decisiva al desarrollo de políticas activas agrarias claramente beneficiosas para el sector primario.

Señor ministro, además de suscribir cuanto nos ha expuesto en esta tribuna hace unos minutos, me gustaría destacar algunos capítulos de los presupuestos que tienen un interés especial y que de alguna manera han sido cuestionados. En primer lugar, hablemos del Plan nacional de regadios, que presentó usted hace unos meses. Hay que decir sin ambages que por primera vez se ha aprobado en este Congreso de los Diputados un Plan hidrológico nacional para, entre otras cosas, racionalizar el uso de un bien tan necesario y tan irregularmente distribuido como el agua. Pues bien, como saben SS.SS., el 80 por ciento de ese agua es empleada en regadíos. Como he dicho también, el Gobierno nos ha presentado un Plan nacional de regadíos en el que se incluyen las obras a realizar hasta el año 2008. Lo que es más importante es que este plan está cuantificado y con su adecuada ficha financiera, de tal suerte que ya en presupuestos anteriores y también en estos de 2002 existe la dotación financiera adecuada para hacer frente a las obligaciones del Estado en materia de regadíos. No se puede minimizar y decir que disminuye la dotación presupuestaria en regadíos apelando sólo a la cifra que aparece en el capítulo correspondiente, que efectivamente en el ejercicio anterior era de 37.000 millones y en el de este año es de 30.000 millones, pero no hay que olvidar los 90.000 millones más que ya están desembolsados y los activos de las SIASA, que son las que, entre otros, tirarán como elemento dinamizador del Plan nacional de regadíos; son 90.000 más 30.000 millones y está en los presupuestos. Y no me ponga como ejemplo el plan socialista del 2005 que no tenía ni ficha financiera; no se ha podido hacer absolutamente nada porque no tenía ni ficha financiera ni de donde rascar un solo duro. Sin embargo, ahora, a pesar de que quiera minimizarlo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, se está trabajando y se están haciendo el doble de regadíos que en la época del Partido Socialis-

ta. Merecen especial atención — aunque nunca les he oído ni una sola mención elogiosa o por lo menos de complacencia— aquellos regadíos que son de carácter social, que financia exclusivamente el Ministerio de Agricultura y que —así lo entiende mi grupo, ya veo que el resto de los grupos no— supondrán la dinamización de zonas que hoy están en clara regresión.

Otro capítulo que queríamos destacar de los presupuestos de 2002 es el desarrollo rural. Entendemos que este un punto esencial —así lo ha expuesto el señor ministro— y las partidas presupuestarias son las adecuadas para atender las medidas de acompañamiento de la PAC, todo lo relativo a promoción y diversificación de la economía rural, así como la modernización de las explotaciones agrarias. También nos parece significativo el incremento presupuestario en sanidad animal, en sanidad vegetal y en la industria agroalimentaria, plasmándose así la prioridad que da el Gobierno a la seguridad alimentaria.

Queremos destacar también, señorías, el fuerte incremento de los seguros agrarios. Se dice que cuando suben las partidas es porque tienen que subir. Lo único que crece espontáneamente y de un día para otro son las setas, pero los dineros que se dan para los seguros agrarios son consecuencia de la sensibilidad de un Gobierno. Pasar de los 2.000 que ponían ustedes a los 16.000 con que empezó el Gobierno del Partido Popular en 1992 no es nada comparado a cómo se ha pasado de 1996 a 2002, en que se ha doblado la cifra para los seguros agrarios, que son un elemento de modernidad y futuro en los sectores agrícolas y pesqueros, ampliando cada ejercicio, en el presente también, las líneas de seguro y sus modalidades.

Señor ministro, nos parece acertada y necesaria la política activa seguida por su departamento en cuanto a la prevención de riesgos, pues es un pilar esencial en la estabilidad de rentas de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores. Por cierto, hablando de pesca, entiende el Grupo Parlamentario Popular que las dotaciones financieras son satisfactorias y suficientes tanto para la protección y conservación de los recursos como para la mejora de las estructuras y mercados pesqueros.

Cuando el señor Diez nos echa la bronca porque no hay acuerdo con Marruecos, yo le rogaría que mire para otro lado, porque esta cuestión se ha debatido ya suficientemente y hasta la saciedad, y le repito que mire para otro sitio. Respecto a las consecuencias —y en esa línea van algunas de las enmiendas, 1459, 1460, 1501, etcétera—, esto se soluciona muy fácilmente y Galicia prácticamente lo tiene solucionado. El Ministerio de Agricultura ha firmado con la Xunta un convenio en el que cada parte ha puesto 3.500 millones de pesetas y por el momento está al menos paliado el problema y posiblemente bastante solucionado; con Canarias 750 millones de pesetas; con Andalucía se ha intentado lo mismo, pero la Junta de Andalucía no quiere saber nada del asunto y el Ministerio de Agricultura, en vez de hacer el acuerdo con toda la Junta, lo hace con quien quiere, que es un municipio, concretamente el de Barbate —creo que ayer se firmó ese acuerdo por un montante de unos mil millones de pesetas—, entre otras cosas para que no se pierdan esos recursos. Puesto que la Junta de Andalucía no quiere, el ministerio hace convenios con quien está dispuesto a resolver un problema que ahí está y que se soluciona cuando hay voluntad para ello, porque repito que la Junta de Andalucía no ha querido saber nada del asunto ni hacer un convenio como el de Galicia, de 3.500 millones cada parte —en total son 7.000— que ya dan para resolver bastantes problemas.

Señora presidenta, quiero concluir mi intervención señalando que en opinión de mi grupo estos no son unos presupuestos más. No son, señor ministro —y así lo entiende mi grupo—, unos presupuestos de oficio, sino que señalan la sensibilidad de nuestro Gobierno y nuestro partido en el sector primario. Me explico. Las cifras de esta sección 21 que aquí debatimos, junto con los presupuestos de gastos e ingresos de otras secciones, prueban que el Gobierno del Partido Popular es sensible y solidario con las gentes del campo y de la mar. Tenemos que citar, en primer lugar, esa gran partida de mantenimiento de rentas, intervenciones a través del FEGA y diversas partidas de pesca que suponen 5.934 millones de euros, es decir 988.000 millones de pesetas. Señorías, nunca España ha recibido tanto de Europa en su capítulo agrícola, ni pesetas costantes ni permanentes ni toda esa jerga seudoeconómica que el señor Cuadrado utiliza a veces para minimizar las pesetas y decir que es menos lo que es más; nunca ha recibido España 988.000 millones de pesetas en el capítulo agrícola. Y aunque le pese al Grupo Socialista, esto es exactamente la consecuencia de una excelente negociación de la llamada Agenda 2000, que se realizó hace unos años por el Gobierno del señor Aznar —era entonces ministra la señora De Palacio y ha rematado el señor Arias Cañete— y que se materializó, si recuerdan, en la cumbre de Berlín de 1999. Esta es la consecuencia positiva de aquella buena negociación. Aquí vemos, *sensu contrario,* cómo las críticas que se hacen de esa Agenda 2000 son infundadas, pues España logró para los profesionales del campo prácticamente todo aquello que demandaban y que permitió y permite a los profesionales agrarios contemplar con esperanza su presente y su futuro.

Ya que estamos hablando de la PAC y de sus ayudas, quiero decir al señor Centella —y si nos está viendo en la televisión junto con un saludo quiero hacerle el recordatorio— que en modulación o en lo que sea las ayudas directas son de Estado y están prohibidas por el derecho comunitario. Por tanto, le rogaría que se lea los papeles o que no emplee terminología que está equivocada. Pero es que además cuando se habla de modulación —también a ello se ha referido con gran énfasis, como no podía ser menos, el portavoz del Grupo Socialista— en ese reglamento que tantas veces hemos citado hay que decir para qué se modula —no vale decir que vamos a modular—, qué ayudas agroambientales son las que vamos a financiar con esa modulación. Y ahora le voy a hacer una pregunta al señor portavoz del Grupo Socialista: ¿me puede decir una sola comunidad autónoma que haya presupuestado un solo euro en los presupuestos del 2002 para modulación? No hay ni una sola comunidad autónoma. Y para modular hacen falta fondos de la Administración central, fondos de las comunidades autónomas y fondos europeos, además de otra serie de condiciones que se pasan muy por alto y al final se dice siempre lo de la modulación como imitando a Robin Hood o a Curro Giménez.

Bromas aparte, el Grupo Popular entiende, señor ministro, que la solidaridad con el sector que antes he citado se plasma en estos presupuestos también en la sección 60, pues el régimen especial agrario de la Seguridad Social, con sus virtudes y sus defectos, es deficitario y otros sectores aportan un billón de pesetas para que los agricultores, ganaderos y pescadores tengan las mismas prestaciones sociales que el resto de los que trabajan en otros sectores aunque su aportación, repito, es deficitaria respecto a lo que reciben.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor **MADERO JARABO:** Concluyo en breves momentos, señora presidenta.

Este déficit es de un billón de pesetas y el Gobierno lo aporta vía presupuestos y recauda en aportaciones ajenas al sector primario. Finalmente hay que señalar los más de 800.000 millones de pesetas del gasto fiscal que supone el sector a los presupuestos generales del Estado. Es la compensación que el campo y el mar tienen a través del IVA percibido, del precio de los carburantes, del coste de la energía y de otra larga serie de numerosas aportaciones que otros sectores hacen al sector agrario. La Agenda 2000, la Seguridad Social y el gasto fiscal son tres grandes partidas en las que se plasma la sensibilidad y la solidaridad del Gobierno hacia el campo y el mar, que antes mencionaba.

Termino, señora presidenta, diciendo al señor ministro que quiero señalar que su señoría y su departamento tienen el total apoyo del Grupo Parlamentario Popular en el planteamiento de estos presupuestos, así como en su posterior desarrollo y ejecución, porque entendemos que estos son los presupuestos adecuados y posibles para el campo y la pesca a lo largo de todo el año 2000 y, sobre todo, porque se plasma en cifras algo que quiero señalar y que he dicho anteriormente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego que concluya, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Este Gobierno y el Partido Popular creemos en el campo; creemos —y lo demostramos— que nuestros profesionales agrarios y pesqueros nos proporcionan alimentos suficientes en cantidad y calidad, nos mantienen el entramado social en el medio rural y nos preservan y mantienen el medio ambiente. Por todo lo expuesto, señora presidenta, señorías, pido a esta Cámara el voto favorable para los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que el señor ministro de Agricultura nos ha presentado en la tarde de hoy.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Sección 25

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, se reanuda la sesión con el debate de la sección 25, Presidencia.

Para la presentación de esta sección, tiene la palabra el ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco ante esta Cámara para exponer las líneas generales del presupuesto del Ministerio de la Presidencia, recogidas en la sección 25 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Lo primero que quiero poner de manifiesto a SS.SS. es que este presupuesto se enmarca en un escenario económico de disciplina presupuestaria, austeridad y control del gasto. Estos principios, que como saben SS.SS. han servido de inspiración en la redacción del conjunto de Presupuestos Generales del Estado, tienen el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario que contempla un uso eficiente de los recursos públicos, sin que por ello se desatiendan las demandas sociales. Así pues, el presupuesto que les presento refleja por un lado un ajuste de las partidas donde es posible el ahorro, y a la vez ha previsto una dotación suficiente y adecuada para afrontar los gastos derivados del importante reto que representa para España la presidencia europea, que como SS.SS. saben se desarrollará durante el primer semestre del año 2002.

En cifras globales el presupuesto total de la sección 25, Ministerio de la Presidencia, para el ejercicio 2002, asciende a 233,6 millones de euros, 38.871 millones de pesetas, cifra que aumenta casi el 25 por ciento del presupuesto del año 2001. Este aparente aumento —insisto en lo de aparente— o considerable incremento es como les digo aparente, ya que en su práctica totalidad corresponde a los gastos derivados de la presidencia europea, y

si restamos las cantidades destinadas a esta finalidad el presupuesto del ministerio para el año próximo tan solo aumenta el 0,48 respecto al presupuesto del año 2001, y se convierte en un incremento de solo el 0,39 si además restamos del presupuesto las transferencias que se destinan a los organismos autónomos dependientes del ministerio, que como ustedes saben son el Centro de Investigaciones Sociólogicas, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Patrimonio Nacional y el Boletín Oficial del Estado, al que luego me referiré. Por consiguiente —quiero insistir en ello—, se trata de un presupuesto austero que sin embargo no renuncia a marcarse unos objetivos ambiciosos.

Una vez vistos los datos globales, pasaré a tratar los correspondientes a cada uno de sus programas y organismos autónomos, destacando las variaciones más sobresalientes. En relación al programa 112.A, Presidencia del Gobierno, que contempla los gastos derivados de las actividades del presidente del Gobierno, su gabinete y la Secretaría General de Presidencia, he de decir que el presupuesto para el año 2002 asciende a 68,9 millones de euros. Este cantidad supone un aumento muy significativo, ya que es aquí donde se computan los gastos de la presidencia española de la Unión Europea, a los que luego me referiré de manera específica; pero si descontamos el importe de dichos gastos la dotación presupuestada para el año 2002 asciende a 23,7 millones de euros, lo que supone una disminución —insisto, una disminución— de 0,3 respecto al presupuesto de 2001. Haciendo un análisis por capítulos, observaremos que sólo se producen variaciones sustanciales en el capítulo 6, relativo a inversiones, que aumenta el 16,7 respecto al año 2001. Este aumento está plenamente justificado por la necesidad de abordar la reconstrucción del edificio que llamamos Greco en el complejo de La Moncloa. Este edificio adolece de una serie de daños estructurales y su rehabilitación es necesaria por razones de seguridad en la edificación. Allí está previsto ubicar distintos servicios generales de la Presidencia del Gobierno y distintas unidades administrativas dependientes del Ministerio de la Presidencia.

El presupuesto de gastos derivados de la organización de la presidencia española de la Unión Europea, que es el capítulo realmente novedoso, asciende a 45,2 millones de euros —7.520 millones de pesetas—, cantidad que corresponde prácticamente al incremento global del presupuesto total del ministerio. No creo que sea necesario explicar a SS.SS. la importancia que la presidencia española tiene para nuestro país, en un momento que Europa asume nuevos riesgos como la ampliación de la Unión, la implantación del euro o la creación de un espacio de libertad y seguridad para todos sus miembros. Queremos formar parte de una Europa más abierta, más dinámica y más segura. Este es el objetivo del Gobierno y España debe asumir sus compromisos, para con la ayuda de todos estar a la altura de la responsabilidad, como ya lo hizo —y no nos duelen prendas reconocerlo— en la presidencia europea del año 1995.

Tenemos por delante un apretado calendario de trabajo y el Gobierno va a dedicar sus esfuerzos a conseguir proyectar hacia el resto del mundo una imagen de nuestro país que se corresponda con lo que actualmente somos: un país moderno y competitivo, un país vital que mira al futuro con confianza. Tal vez no es éste el lugar ni el momento de hacer una larga exposición de lo que pretendemos que sea nuestra presidencia, sólo diré de forma breve que en el primer semestre del próximo año está previsto lo siguiente. Tres reuniones de jefes de Estado y de Gobierno, dos en forma de Consejo Europeo y una cumbre de la Unión Europea e Iberoamérica, en las ciudades de Barcelona, Madrid y Sevilla. Cuatro conferencias internacionales, que serán monográficas y tendrán lugar en Granada, el Consejo de Cooperación del Golfo; en Lanzarote, sobre migraciones; en Valencia, la cumbre euromediterránea, y de la ASEN, exteriores, en Madrid. Habrá diez reuniones informales de ministros y también más de 100 reuniones de segundo nivel organizadas por los distintos ministerios. El Ministerio de la Presidencia asume los gastos para las 17 reuniones de alto nivel y los gastos del resto de las reuniones serán asumidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores y por los demás ministerios. Los 45,2 millones de euros del presupuesto del programa 112 se distribuyen en los siguientes capítulos. En el capítulo 1, gastos de personal, 0,97 millones de euros, con los que se hará frente a las retribuciones del personal de la unidad de apoyo del comité organizador de la presidencia, creado por Real Decreto 1470/2000, del 4 de agosto. En el capítulo 2, gastos corrientes, 43,2 millones de euros, que se destinarán a cubrir los gastos de alojamiento, alquiler y adecuación de locales, mobiliario, transporte y comunicación, atenciones protocolarias, etcétera. Y en el capítulo 6 de inversiones, 1,2 millones de euros, que se destinarán a las adquisiciones de equipos informáticos y otras inversiones menores, es decir 179 millones de pesetas.

El programa 112.C, relaciones con las Cortes, secretariado del Gobierno y apoyo a la alta dirección, corresponde en sentido estricto a los gastos del Ministerio de la Presidencia, que engloba las funciones de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y de la Subsecretaría del departamento. Las funciones incluidas en este programa son la coordinación y canalización de las relaciones entre el poder Ejecutivo y el Legislativo, el apoyo a las tareas del Consejo de Ministros y comisiones delegadas y de la Comisión General de secretarios de Estado y subsecretarios y la asistencia a la alta dirección en la acción de Gobierno. La dotación para este programa 112.C es de 70,4 millones de euros, 11.713 millones de pesetas, lo que supone un ligerísimo incremento del 0,2 respecto del año anterior.

Entre los diversos proyectos que desde el ministerio queremos abordar se encuentra la modernización de

infraestructuras y servicios del complejo de La Moncloa. En concreto quiero destacar, por la repercusión presupuestaria que tienen, las obras de rehabilitación que se están llevando a cabo en la denominada nave tubular del complejo de La Moncloa, que albergará en un futuro a diverso personal de oficios, lo que va a permitir la centralización de diferentes servicios actualmente dispersos. Estas actuaciones de modernización y mejora son las que provocan que las inversiones del capítulo 6 crezcan el 9,1 por ciento respecto al ejercicio anterior; sin embargo debo añadir que esta inversión actual supondrá en el futuro un ahorro de 0,14 millones de euros que en la actualidad se destinan a alquileres. Les resalto que en el capítulo 2 está incluido el importe destinado al contrato de la Agencia Efe, que se eleva a 43,8 millones de euros, cifra que se mantiene exactamente igual a la del ejercicio anterior. En lo que respecta al capítulo 4, que recoge los gastos de indemnizaciones a ex miembros del Gobierno y ex secretarios de Estado, debo señalar que refleja una disminución del 66,53 por ciento respecto del ejercicio de 2001, debida a que en el año próximo finaliza el pago de diversas indemnizaciones a ex ministros y ex secretarios de Estado que se han venido abonando con cargo a este concepto. El resto de capítulos que contiene este programa crecen de forma poco significativa, por lo que no me detendré en ellos.

Voy a referirme ahora al programa 126.A, que se titula infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales. Este programa tiene como objetivo facilitar que la Presidencia del Gobierno esté en disposición de adoptar con la mayor celeridad y eficacia posibles las decisiones adecuadas frente a las denominadas situaciones de emergencia. Dentro de este programa se contemplan tres tipos de funciones: las necesarias para garantizar la acción del Gobierno en situaciones especiales, las propias de funcionamiento del Centro nacional de conducción de situaciones de crisis, y en tercer lugar las inherentes a las redes de comunicaciones especiales. El presupuesto de este programa el año 2002 asciende a 4,2 millones de euros, es decir 698 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 3,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. Las actuaciones más reseñables dentro de este programa para el año 2002 hacen referencia a la dotación para inversiones de renovación del parque de criptófonos con el objetivo de garantizar la confidencialidad y seguridad de las comunicaciones. El objetivo de esta medida es dotar al complejo de La Moncloa de autonomía en el campo de las comunicaciones para evitar que se produzca un bloqueo derivado de circunstancias especiales, fallos en la red telefónica convencional o cualquier eventualidad que es necesario prever. Estas inversiones se encuentran en el capítulo 6, cuya dotación es idéntica a la del año pasado. Dentro de este programa, me gustaría destacar la disminución de gasto que se produce en el capitulo 2, consecuencia del ahorro en comunicaciones telefónicas derivado del nuevo sistema que se adoptó. Respecto al capítulo 1, se incrementa el 5,5 por ciento, aumento que se justifica en las necesidades de reajustar el gasto a las necesidades reales de personal; creo que es un funcionario más, pero son cantidades que porcentualmente parece que representan mucho. Como SS.SS. comprenderán estamos hablando de cuestiones que afectan a la seguridad de todos y en las que el Gobierno, como es lógico, muestra un especial interés y mucho más en los momentos actuales. Esperamos y deseamos que los acontecimientos bélicos que cada día ocupan primeras páginas de periódicos no obliguen en los próximos meses a tener que incrementar el presupuesto destinado a este programa.

Me referiré a continuación al programa 126.B, cobertura informativa, que tiene como objetivo fundamental potenciar la imagen de España en los medios informativos extranjeros así como facilitar a la sociedad un mayor conocimiento de la acción de Gobierno. Las actuaciones que se realizan dentro de este programa son, entre otras, la coordinación de los servicios informativos de la Administración del Estado en España y en el extranjero, una actividad que como saben se realiza a través de las consejerías de información en el exterior. También la cobertura informativa de los viajes de SS. MM. los Reyes, del presidente del Gobierno y las visitas de Estado al extranjero. La dotación para este programa asciende a 14,5 millones de euros, con un incremento del 1,6 respecto del ejercicio anterior. Este aumento se produce fundamentalmente en los capítulos 1 y 2, que crecen el 4,54 y el 6,2 respectivamente con relación al presupuesto del año 2001. El incremento del capítulo 1, personal, se debe en primer lugar a la cobertura de la consejería de El Cairo que ya se ha producido y no estaba dotada en el ejercicio 2001; segundo, a las mayores diferencias en relación con el cambio del dólar; y tercero a la creación de una nueva consejería de información en la ciudad de Pekín. El incremento del capítulo 2 responde prácticamente a las mismas causas ya que se justifica por los gastos de arrendamiento de edificios y de traslado debido a la nueva consejería de Pekín, a la que antes he hecho mención, y al coste de dietas y traslado por cambio de titular en cinco consejerías: Londres, Lisboa, Moscú, Nueva York y Bruselas que se producirán el año próximo. Por lo que se refiere al capítulo 6, tiene una dotación de 0,4 millones de euros (70 millones de pesetas), lo que supone una disminución de 0,44 millones de euros. A este respecto me gustaría indicar que el gasto necesario para equipar la nueva consejería de Pekín se ve compensado con el menor importe del resto de las inversiones por el cumplimiento de la programación previa.

Una vez concluido el análisis de los programas propios del Ministerio de la Presidencia, analizaré los correspondientes a los organismos autónomos a los que antes hacía alusión. Son organismos adscritos a este ministerio y comenzaré por el programa 126.C, que es

el que gestiona el Boletín Oficial del Estado y que viene bajo el epígrafe: Publicidad de las normas legales. El presupuesto del BOE para el ejercicio del año 2002 asciende a 68,1 millones de euros, lo que supone, insisto, una disminución del 0,26 por ciento respecto al ejercicio anterior. Como ya comenté anteriormente, y saben SS.SS., este organismo, el BOE, tiene la peculiaridad de que sus ingresos permiten la financiación de todos sus gastos y además genera un superávit que ingresa en el Tesoro. Esta transferencia para el año 2002 asciende a 40,3 millones de euros.

Querría destacarles, aunque sea muy breve, que los proyectos más significativos de este organismo, al que tratamos —después de la visita que hizo este ministro al mismo— de modernizar de manera clara desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista interno, suponen la implantación de un nuevo sistema de fotocomposición para proporcionar una mayor rapidez en la confección de las publicaciones, la creación de un portal legislativo en Internet y la consolidación del proceso de modernización de la imprenta nacional.

En lo que respecta al programa 458.A, que titulamos administración del patrimonio histórico nacional, tiene como objetivo, como conocen perfectamente, la conservación, el mantenimiento, la restauración y la administración de los bienes monumentales y artísticos del Estado afectos al uso y servicio de la Familia Real. La dotación de este programa asciende a 94,3 millones de euros, lo que supone un incremento próximo al 1 por ciento respecto al ejercicio anterior. ¿A qué se debe este incremento? Este incremento obedece al aumento de dotación de efectivos del Palacio de la Zarzuela, a la potenciación de la actividad del organismo, que se pone de manifiesto en el incremento del número de actos oficiales y culturales en los reales sitios, y a las nuevas necesidades de conservación derivadas de inversiones ya finalizadas. Entre los proyectos para el año 2002, me gustaría destacar los siguientes: primero, la modernización de la página web y la posibilidad de realizar lo que llamamos visitas virtuales a museos y palacios y, segundo, posibilitar el acercamiento de la riqueza del patrimonio nacional a todos los ciudadanos, facilitando las visitas y el acceso a las instalaciones.

En lo relativo al programa 542.B, titulado investigación y estudios sociológicos y constitucionales, se desdobla en dos grandes áreas: una, la investigación y estudio de naturaleza sociológica, gestionado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, y otra la investigación y estudio del derecho constitucional y la ciencia política, gestionado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, CEPCO. En cuanto al CIS, debo decir que su presupuesto es de 6,5 millones de euros, lo que supone un incremento porcentual de un 4,6 por ciento respecto al ejercicio precedente, que se justifica fundamentalmente por la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto de modernización del banco de datos, que permitirá garantizar la transparencia y el cumplimiento del principio de igualdad de acceso de todos los ciudadanos a los datos del CIS.

Voy acabando, señorías. En lo que se refiere al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que, como saben SS.SS., es un organismo que forma y custodia un exhaustivo y variado fondo documental y bibliográfico sobre materias de relevancia político-constitucional, cuenta con un presupuesto de 3,4 millones de euros, apenas 570 millones de pesetas, cifra que no representa ninguna variación respecto a la del ejercicio anterior.

Para terminar, quiero señalar que estamos, como les decía al principio, ante un presupuesto austero, yo diría muy austero, en línea con la política del Gobierno, y también ante un presupuesto adecuado, porque contempla con realismo y moderación las numerosas obligaciones que este departamento tiene que asumir durante el próximo año.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

A esta sección se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señor presidente, señor ministro, señorías, voy a intervenir con brevedad.

Nos encontramos ante el Ministerio de la Presidencia. Pues bien, yo he escuchado atentamente la intervención de su ministro, que ha justificado muchísimo la existencia de una Secretaría de Estado y de un organismo coordinador, pero no ha justificado para nada la existencia de dicho ministerio. Así pues, desde una posición de respeto y partiendo del hecho de que quien gana las elecciones y forma el Gobierno o quien forma el Gobierno independientemente de que gane o no las elecciones —no voy a entrar en otras cuestiones— es a quien corresponde estructurar los ministerios, sin embargo, he de decir que durante toda su intervención el ministro no ha justificado el porqué de la existencia de su ministerio. Pero vayamos por partes. Una de las funciones del ministerio es coordinar las relaciones con el Parlamento y, señorías, yo no quiero hacer una comparación con otra época —yo no he sido responsable de ninguna, aunque me hubiera gustado haberlo sido, no le quepa la menor duda—, pero lo cierto es que son innumerables las quejas que los grupos parlamentarios hemos presentado a la Mesa de la Cámara con motivo de preguntas no contestadas, información no facilitada en el plazo establecido en el artículo 7 del Reglamento o preguntas contestadas con frases como ya veremos o esto se refleja en el Boletín Oficial del Estado, contestaciones fuera de lugar, así como también son numerosas las peticiones de amparo que todos los grupos de esta Cámara han hecho a su presidencia. Y de la centralidad del Parlamento de que hablaba el señor Aznar en un discurso hace algunos meses, siguiendo el modelo de Robespierre, algo que a mi me encanta, hemos pasado a otra cuestión. Independientemente de la estructura política o de la necesidad que pueda tener el Ministerio de la Presidencia de un coordinador político, que lo puede tener en un edificio al margen, en ese que se va a arreglar, nuestro grupo se sentiría satisfecho si las relaciones del Gobierno con el Parlamento fueran fluidas y hubiese unos mecanismos de control y seguimiento suficientemente válidos que justificasen la propia existencia del ministerio.

Nosotros hemos sido ingenuos y no nos hemos atrevido en la enmienda de totalidad a recomendar al ministerio que informe a esta Cámara sobre el grado de cumplimiento y desarrollo de las diversas iniciativas que se aprueban en la misma, ya sea en el Pleno o en las comisiones, iniciativas que se aprueban y que luego duermen el sueño de los justos y, evidentemente, salvo un despiste, para que se aprueben tienen que contar con el voto a favor del partido del Gobierno. Por lo tanto, a nosotros nos gustaría que este ministerio, además de decirle al Gobierno que ha aprobado una cosa y que si no que no lo hubiese hecho, enviara a la Cámara un informe detallado del grado de cumplimiento y no que tengamos que leer el Boletín Oficial del Estado y las declaraciones de prensa para ver si se ha cumplido con aquello que se aprobó en un momento determinado. Así pues, el ministerio tiene aquí un campo de actuación importante si quiere justificar su existencia. Porque, cuando uno se fija en su estructura —Centro de Estudios Sociológicos y Constitucionales, aparte de un portavoz y de los servicios generales, Centro de Investigaciones Sociológicas, consejo de administración del Patrimonio Nacional y Boletín Oficial del Estado—, no es lógico que se diga que esto está bien porque se están abriendo muchos elementos de Patrimonio para que la gente vaya a verlos. Eso lo puedo hacer no ya un secretario de Estado, sino un subsecretario, un director general o alguien que se encuentre en un nivel mucho más bajo. No habría ningún problema.

En cuanto a la coordinación del Boletín Oficial del Estado, vuelvo a insistir en lo mismo. A nuestro entender, se trata de elementos que no justifican un presupuesto austero como el que usted ha alabado. Todos los ministros y ministras —los que lo son o lo han sido— suben a esta tribuna e intentan maquillar y hacer auténticos malabarismos presupuestarios para justificar que el presupuesto de su ministerio ha crecido más que ninguno o que ha crecido bastante. Usted, quizá porque le traicionaba su propio subconsciente y reconocía que quería pasar desapercibido, ha dicho que tenía un presupuesto muy chiquitito —todo lo contrario de lo que han dicho todos los ministros y ministras—, porque usted era el primero que se daba cuenta de que no tenía ninguna justificación, por lo que manifiesta que tiene un presupuesto muy austerito y que ha crecido muy poquito, solamente unos pocos millones de pesetas. Usted mismo se daba cuenta de que el presupuesto de su ministerio, fuera el que fuera, era indefendible.

Sencillamente, sé que soy una voz que clama en el desierto, pero indistintamente del talante democrático, que por supuesto tiene probado el señor ministro, considero que, de cara a futuros gobiernos, sería conveniente que, aunque haya muchos bancos azules vacíos, no se llenaran, que se pueden quedar sin llenar configurando estructuras mucho más simples. Precisamente, en periodos de crisis —ahora que está muy de moda el mundo musulmán—, cuando aumentaba el número de fieles, las mezquitas no se ensanchaban a lo largo sino a lo ancho, para que todos estuvieran en la primera fila a la hora de inclinarse a rezar. Como el señor Aznar, en el congreso del Partido Popular, va a demostrar que la situación económica mundial va por un lado y la española va por otro y que, como todo el mundo sabe, aquí no hay ninguna crisis, evidentemente no hace falta llenar por completo los bancos azules, por lo que esperamos que en próximas remodelaciones desaparezca este ministerio.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, comparezco en esta Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para defender nuestra enmienda a la totalidad y para fijar nuestra posición en contra del presupuesto que ha presentado en nombre de su ministerio, porque de ninguna de las formas podríamos darle el voto afirmativo.

Antes de entrar a desbrozar su ministerio, me gustaría hacerle dos confesiones. La primera es que le prometo que me he leído el presupuesto. Se lo prometo de verdad, de corazón. La segunda es que, a pesar de la lectura muy pormenorizada que usted ha hecho esta tarde aquí, le falta un detalle que me parece imprescindible, y es que como su ministerio ha cometido el error de calcar la memoria del año pasado, hubiese hecho falta una explicación política adecuada para justificar que ese objetivo que presenta en la memoria, y que copiaron del año pasado, se corresponde con los números presupuestarios del ejercicio del año 2002.

No obstante, pienso que de verdad lo tenía usted muy fácil, porque su ministerio no tiene implicación económica, por lo que no tiene usted que batirse el cobre económicamente con el presupuesto del resto del Gobierno, y la gestión política es la estrella, por lo que usted única y exclusivamente tenía que habernos contado cuáles eran los objetivos políticos de su ministerio. No me interesa en absoluto lo que figura pormenorizada y numérica-

mente en su presupuesto, sino exclusivamente a qué corresponden políticamente esos números. **(Aplausos.)**

Estamos de acuerdo en que son dos filosofías diferentes, porque el Ministerio de la Presidencia es un ministerio eminentemente político, un ministerio que lo único que tendría que hacer es prestar unos servicios adecuados a los ciudadanos, tendría que mantener unas buenas relaciones con esta Cámara, porque lo tiene relativamente fácil, dar una buena información a los ciudadanos y hacer un gasto público adecuado a esos objetivos.

Cuando leo los números que aparecen en su ministerio la primera reflexión que me hago es la siguiente: yo creo que usted se ha aprendido que este es un ministerio austero y un ministerio que controla el gasto. Usted se lo aprendió en la etapa de la oposición pero se le ha olvidado que tiene que hacerlo también ahora en el Gobierno, porque de austero y de control del gasto, señor ministro, usted me disculpará, pero en absoluto. Esos dos valores no están ni en su memoria ni en sus números; de austeridad nada y de control del gasto nada. Usted y su Gobierno —y me dirijo a usted porque es el presupuesto de su ministerio— son responsables del control del gasto y de las no subidas en determinados aspectos, fundamentalmente los salariales, para los funcionarios del Estado, pero usted no se aprieta el cinturón en su ministerio. Usted ha subido el presupuesto de su ministerio un 4,6 por ciento en términos absolutos y, si se incluye la partida de la presidencia de la Unión Europea, ha subido su presupuesto en un 25 por ciento en relación al presupuesto del año pasado. Esa es la primera reflexión.

Hay un tema que nos parece importante, y es que, además de que esos sean los términos absolutos de los números del ministerio, hay que decir que todo eso ha de invertirse en siete programas. Son siete los programas que usted gestiona en su ministerio, pero realmente los que tienen contenido son tres, que son: la presidencia del Gobierno, la estructura de la presidencia y la portavocía del Gobierno. Le voy a desglosar numéricamente, con pocos datos y brevemente, cuáles son las subidas de sus capítulos. Suben los capítulos 1, 2 y 6, de inversiones, así como la contrata de servicios, que debería dar directamente el ministerio, con empresas externas, donde usted no controla la calidad. Usted no controla la calidad del servicio, que es muy importante, porque aunque usted no da esos servicios, sin embargo, si los contrata con otra empresa, la calidad debería ser controlada por su ministerio.

Vuelvo a repetirle: no hay control del gasto, no hay austeridad. Señor ministro, siguen subiendo los altos cargos, eso se le ha debido olvidar de su etapa de la oposición, cuando nos decía que seguíamos subiendo los altos cargos. Esta vez se le ha olvidado a usted.

Hay dos asuntos que nos parecen importantes y que han sido la piedra angular del porqué hemos presentado una enmienda a la totalidad. Estas razones que le he expuesto anteriormente nos parecen suficientes para presentar la enmienda, pero hay dos datos en los que nos gustaría abundar. Usted se ha referido a uno de ellos, que es la presidencia de España en la Unión Europea, y el otro es la política informativa del Gobierno. Le voy a desglosar el primero.

Señor ministro, usted ha dicho que España presidió la Unión Europea en el año 1995, también lo hizo en el año 1999. Este grupo parlamentario, de verdad, de corazón, quiere que la presidencia de España en Europa sea un total y rotundo éxito. Se lo decimos de corazón, esa es nuestra intención, y lo que tengamos que hacer desde nuestro grupo parlamentario para mostrar nuestro apoyo lo haremos, pero, señor ministro, no para dilapidar 9.000 millones de pesetas en seis meses. Usted no incluía en su memoria cuál era la actividad ni cómo se desglosaba esa cuantía económica. En la comparecencia de altos cargos pedí ese dato, y la subsecretaria me ha enviado dos folios, que tampoco es un exceso. En esos dos folios —y de ahí la perplejidad— figuran 7.191 millones de pesetas en el capítulo 2, 166 millones de pesetas en el capítulo 1 y 177 millones de pesetas en el capítulo 6. Señor ministro, estoy sumamente interesada en saber qué va a pasar con la dotación informática de su ministerio, porque creo que van a tener PC hasta los jardineros de Moncloa. A lo mejor usted me saca de la duda y me dice que es necesario que lo tengan, pero de momento, con la explicación que me facilitan desde su ministerio, no sé cómo van a hacerlo, si no es de esa manera.

Hay otra cuestión que tiene mucha importancia, señor ministro. En el año 1995, la presidencia nos costó a todos los españoles 2.300 millones de pesetas; ésta nos va a costar 8.873, casi 9.000 millones de pesetas. Si usted no me da otro tipo de explicación, me parece que esto es un subterfugio para subir los capítulos 1, 2 y 6, tanto de su ministerio como del Ministerio de Asuntos Exteriores, en los que usted y el ministro de Asuntos Exteriores han repartido la partida en la que van a concretar los gastos de la presidencia de la Unión Europea. Señor ministro, va a haber 17 reuniones importantes en esos seis meses, según sus propios datos, según los documentos que usted me ha enviado a través de la subsecretaria. Por mucha imaginación y mucha generosidad que le haya echado este grupo parlamentario, del año 1995 al año 2002 han transcurrido siete años —si estamos de acuerdo en que la presidencia es en el primer semestre-; teniendo en cuenta el IPC de esos años, más la generosidad del Grupo Socialista, eso significa que ustedes han subido esa partida un 384,84 por ciento. Señor ministro, en seis años eso me parece un poco excesivo. **(Rumores.)** En definitiva, si usted no nos da ningún tipo de explicación, eso significa que hay un subterfugio.

Hay un dato muy interesante para pasar al segundo aspecto, que es la política de información del Gobierno. Ese es el segundo asunto que nos parece muy

importante a la hora de la gestión de sus programas. En su presupuesto distribuyen ustedes la información entre nueve agencias de información, entre las que priman a Europa Press, a la que dan mayor cobertura económica. Estamos hablando de que casi el 75 por ciento de la información que llega al ministerio la recibe única y exclusivamente de Europa Press. Este nos parece un gasto excesivo, sobre todo si lo ponemos en relación con la inversión que van a hacer en informática. Ahora acceder a Internet es relativamente fácil, quizás deberíamos rentabilizar de alguna forma la inversión en informática y no pagar tanto dinero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora López, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Termino, señor presidente.

Hay otra cosa que me parece importante, señor ministro. Usted y su ministerio lo tienen muy fácil. Ustedes gestionan un dinero para que la información de los ciudadanos sea veraz, pero desde que se instalaron en este Gobierno esa información no es veraz. Ustedes ocupan todo el espacio que les puede procurar la presidencia, como las ruedas de prensa después del Consejo de Ministros y el propio CIS, y han deteriorado claramente la información que se da a los españoles. Ustedes utilizan esa información para hacer propaganda de partido. Señor ministro, le haría dos sugerencias. En primer lugar, a lo mejor tiene usted que ponerse en contacto con algún otro ministro de su Gobierno porque parece ser que se le da mejor la esponsorización que a usted. En segundo lugar, desde nuestro punto de vista, el ministerio debería de procurar hacer menos propaganda, porque sería la primera vez que eso ocurre en nuestra historia democrática —y está ocurriendo con su Gobierno—, que la propaganda política se haga desde Génova y no desde Moncloa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora López.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO:** Gracias, señor presidente.

Señora diputada del Grupo Socialista, me dice usted que ha leído el presupuesto, ¡sólo faltaba que no se lo hubiera leído! ¿Eso significa que sus compañeros no se lo leen? Porque esto es como el valor del soldado, se supone que usted tiene que leerse el presupuesto. Hemos leído el presupuesto y el ministro no sólo lo ha leído, sino que lo ha elaborado, lo ha estudiado y lo va a gestionar bien. **(Rumores.)**

Para entrar en el fondo del presupuesto y no estar en la anécdota como ha estado S.S., tengo que decir que he leído también el presupuesto y me parece que es serio, riguroso, que además de ser disciplinado controla el gasto, por eso lo tiene que decir el señor ministro, porque cuando se trata de un descontrol en el gasto obviamente ustedes son líderes, pero nosotros tenemos que hacerlo de otra manera. Si lo hiciéramos como ustedes, estaríamos haciendo un presupuesto indisciplinado, descontrolado, pero tenemos que hacer un presupuesto serio y por eso hemos hecho —lo ha dicho el señor ministro y nosotros desde nuestro grupo lo compartimos— un presupuesto austero, porque el presupuesto del Ministerio de la Presidencia incrementa lo indispensable, ni más ni menos. Por eso no tiene por qué decir si se incrementa mucho o poco, como si fuera un mérito. El presupuesto tiene que incrementarse lo que se necesite incrementar y cuando el ministro ha dicho que se incrementa en 7.500 millones de pesetas la partida correspondiente a la presidencia europea es porque va a haber 18 reuniones serias, no 16 reuniones de amiguetes que a lo mejor se valoran en 2.500 millones. Se van a hacer unas reuniones de ministros, unas reuniones de presidentes, unas reuniones serias, y esas reuniones cuestan dinero. Por eso el presupuesto está ajustado a lo que se va a gastar, de eso es de lo que ustedes tienen que tomar nota, de ajustarse a lo que se va gastar, y eso es lo que este m+inisterio demuestra con este presupuesto este año. Al año que viene, obviamente, no tendrá que poner 7.500 millones para la presidencia de la Unión Europea porque no se van a gastar.

Por tanto, creo que aquí hay que valorar el presupuesto, y quiero felicitar por eso al ministerio, porque por primera vez introduce un criterio importante, que es la reducción del capítulo 2, la reducción de los gastos corrientes. Usted no ha hecho referencia a esa cuestión, pero yo sí la quiero hacer: se ha incrementado la partida del capítulo 1 en lo que hay que subir este año al personal funcionario y se ha incrementado en gran medida el capítulo 6 —y usted tendrá ocasión de saberlo cuando pida los datos a lo largo del ejercicio— para un tema muy importante, que es la mejora y modernización de la infraestructura telemática e informática. Por eso la partida más importante del presupuesto, la que más se incrementa, va precisamente al capítulo 6.

Creo que la intervención que ha hecho el ministro ha sido ponderada porque es un ministerio horizontal, y todo ministerio que tiene como objetivo fundamental dar unos servicios a los ciudadanos o dar unos servicios al resto de ministerios tiene que ser necesariamente ponderado en el gasto, moderado en el gasto y, por tanto, controlar todo aquello que presupuesta.

En ese sentido también quiero hacer referencia a las manifestaciones que ha hecho el representante del Grupo de Izquierda Unida cuando ha dicho que este ministerio se gestiona con una dirección general. Yo creo, y mi grupo lo comparte totalmente, que para gestionar nueve organismos de este tamaño no vale con una dirección general. No se puede gestionar este presupuesto y los organismos de él dependientes con una

dirección general. De hecho, ustedes, representantes de Izquierda Unida donde gobiernan no sólo crean una dirección general sino que crean muchas direcciones generales para llevar mucho menos presupuesto. Por tanto, hay que ser serios a la hora de hacer los planteamientos económicos sin basarlos en ideas demagógicas que nada tienen que ver.

Yo he leído muy detalladamente el presupuesto, he leído el del año pasado y el del año anterior y la verdad es que cuando uno lee lo que dijo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ve que es muy parecido. Este año la portavoz ha mejorado mucho el texto de su compañero del año pasado, la verdad es que hay que reconocerlo así. La portavoz del Grupo Socialista ha mejorado mucho las intervenciones de años anteriores, aunque básicamente venían a decir lo mismo, la crítica era fundamentalmente la misma que lo que había dicho su compañero en años anteriores.

Aquí hay una cuestión clara y es que este ministerio lo que está haciendo es controlar la calidad del servicio. En contra de lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, yo creo que la calidad del servicio que se está prestando en los distintos organismos —CIS, Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales— está recibiendo las alabanzas de los usuarios, que es lo importante. Por eso, para mejorar ese servicio es por lo que incrementa tanto el capítulo 6, tanto es un decir porque debería incrementarse más, en contra de lo que usted dice. Para modernizar las páginas web, para modernizar los ordenadores y para modernizar todo el material informático y telemático del ministerio y de sus organismos es necesario aplicar una partida importante con cargo al capítulo 6.

La verdad es que en este caso concreto tengo que felicitar al ministerio porque tiene un buen presupuesto. Ha elaborado un presupuesto que está muy bien en sus líneas maestras. Tengo que decirlo así porque es un presupuesto reducido y porque la partida correspondiente a la presidencia hace que nos dé una garantía de que esa presidencia va a ser solvente y va a ser, sobre todo, de prestigio que es lo que nos interesa a todos de cara al resto de países de la Unión Europea.

Vamos a entrar en lo que es el incremento de la presidencia europea. Cuando en 1995 se presupuestaron 2.500 millones, que hoy serían 3.500 a moneda actual, vimos que se hicieron ocho reuniones informales, un sólo Consejo de Ministros, una reunión de jefes de Estado y de Gobierno, una reunión de países del Golfo y una conferencia de ministros. En total, 2.500 millones de pesetas. Sólo la reunión del Consejo de Ministros costó 1.500 millones de pesetas, sólo una reunión. Nosotros estamos hablando de que en la presidencia de ahora, que no es la misma que entonces, ni las reuniones sectoriales son ahora lo mismo que entonces, se apliquen 7.500 millones de pesetas. Es decir, sólo el doble que en aquella ocasión. Las pesetas actuales vienen a ser exactamente el doble que lo que ahora se presupuesta y para eso se van a celebrar 16 reuniones de alto nivel, es decir, de jefes de Estado y de Gobierno pero también de ministros, y más de diez reuniones informales. En total, más de 26 reuniones con 7.500 millones de pesetas. Es un gasto lo suficientemente austero como para hablar de control del gasto, pero además es que no hay que escatimar en ese gasto. Habrá que gastarse lo que haya que gastarse, porque todos los países, y el año pasado usted lo pudo ver en las dos presidencias que hubo, aplicaron el gasto que tuvieron que aplicar para que la presidencia de la Unión fuese correcta, se hicieran bien las cosas y el país quedase bien ante el resto de sus compañeros de la Unión Europea. Por tanto, no se preocupe, señoría, que vamos a mantener una presidencia digna, que vamos que gastar lo que tengamos que gastar y si después de esos 7.500 millones hace falta algo más porque se necesita hacer alguna reunión más, no se preocupe S.S. que el Gobierno está dispuesto a dar cuentas en esta Cámara, a través de la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, con total transparencia como ha hecho en todo momento. En ese sentido quédese usted tranquila que el gasto no sólo es austero sino que va a ser bien aplicado.

En lo que se refiere a los organismos, usted habla del CIS. Yo creo que el funcionamiento del CIS podría criticarlo el Grupo Mixto o incluso Izquierda Unida, no el Grupo Socialista, porque si ha habido alguna aplicación subjetiva, alguna monopolización de la opinión pública, alguna encuesta condicionada o incluso —y usted lo sabe— metida en el cajón para no darla a la opinión pública, esto se ha hecho por el CIS en tiempos del Gobierno socialista. Vamos a ser serios y vamos a decir las cosas como fueron. Usted sabe, por citar un ejemplo, que hace ahora diez años y puesto que estamos en guerra, cuando la Guerra del Golfo su Gobierno encargó en aquel entonces una encuesta al CIS que luego, como no le interesaron sus resultados, fue a parar al cajón y nunca la conocieron los grupos parlamentarios ni la opinión pública. Por tanto, hay que decir las cosas como son y eso usted no lo ha querido decir, pero es así.

Usted sabe que la normativa sobre el CIS se cambió hace dos años para dar un carácter de transparencia al CIS que hasta entonces nunca había tenido. ¿Por qué en catorce años no sacaron ustedes una normativa que hiciera que el CIS, obligatoriamente, tuviese que publicar sus resultados? Nunca lo hicieron, por lo que estamos ante una situación en la que por primera vez este Gobierno ha adoptado medidas normativas para que ya no vuelva a ocurrir lo de meter en el cajón una encuesta cuando no nos guste. Hay que remitirla a los grupos parlamentarios y publicarla para la opinión pública. Señorías, en este caso concreto el CIS está haciendo una buena labor profesional, técnica, rigurosa, objetiva, reconocida incluso por sus propios compañeros en alguna ocasión, respecto a la profesionalidad de los técnicos del CIS, que han dicho, por activa y por pasiva, que ahora se están haciendo bien las cosas en el CIS.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Merino, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MERINO DELGADO:** Termino, señorías, señor presidente, diciendo como conclusión que creo que este ministerio va a gestionar un presupuesto no alto pero sí importante. Por la presidencia europea, que está mucho en juego, pero también por la gestión de otros organismos que en mi opinión tienen un objetivo político claro: modernizar la Administración, modernizar las fórmulas de trabajo en el ministerio, en el CIS, en el BOE, en el Patrimonio Nacional, en el Centro de Estudios Constitucionales y Políticos. Lo que se pretende, sobre todo, es modernizar el servicio público desde el control del gasto, que es otro objetivo político claro que ha marcado en este presupuesto el señor ministro. Desde esa moderación en el gasto y desde ese presupuesto moderado se está haciendo una labor muy importante, que necesita de este ministerio, que necesita la existencia de un ministerio importante que coordine unos organismos básicos, porque ya me contará usted si no es importante la gestión del Boletín Oficial del Estado. Se ha dicho muchas veces: cómo funciona de bien el Boletín Oficial del Estado. Muchísimo mejor que en otras épocas, posiblemente, pero yo no quiero entrar en cómo funcionaba antes y cómo funciona ahora sino en si ahora se están haciendo las cosas bien, si ahora se gestiona bien el presupuesto y si ahora estamos ante una gestión verdaderamente eficaz para el usuario, para el cliente, para el servicio público en una palabra.

Por último y para terminar definitivamente, quiero felicitar al ministerio por este presupuesto, porque creo que ha tenido en cuenta las cuestiones más importantes que hay que tener en todo presupuesto: austeridad, gestión del gasto, control de ese gasto y, sobre todo, servicio público, pero junto a eso un afán modernizador y un presupuesto extraordinario importante que dé prestigio a las instituciones españolas a la hora de llevar a buen fin la presidencia europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Merino.

Sección 16

Concluido el debate de esta sección, corresponde ahora el debate de la sección 16, Interior.

Para la presentación de la sección 16, tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en esta presentación ante el Pleno de la Cámara de la sección 16 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 quiero destacar, en primer lugar, como dato general, el incremento de los presupuestos de Interior en un 4,6 por ciento respecto al presupuesto anterior, con un total de 762.000 millones de pesetas. Con esta cifra queremos atender un impulso decidido de las políticas del Ministerio de Interior en la lucha contra la criminalidad y el terrorismo y las actuaciones preventivas de investigación y formación policial en el ámbito de la seguridad.

En la línea de los últimos años, intensificaremos las acciones contra la criminalidad mediante el acercamiento policial al ciudadano, a través de unidades especializadas en la lucha contra la droga y el crimen organizado, con la continuación de los proyectos de policía de proximidad y de policía 2000 y, además, pondremos en marcha nuevos proyectos y políticas en materia de recursos humanos y en otras áreas concretas y específicas que paso a exponer a continuación.

En cuanto a las políticas de seguridad, tienen un crecimiento del 4,6, incremento que demuestra la importancia y prioridad de estas políticas, con un refuerzo de los programas de incentivación y estímulos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el equipamiento de la lucha antiterrorista y la continuación de los proyectos policiales ya iniciados y el desarrollo de nuevos planes. Me voy a referir a estos proyectos comenzando con los que ya están en marcha, que reciben en este presupuesto un impulso económico importante y una cuantificación específica.

En cuanto al Plan SIVE, como saben, es un sistema de vigilancia exterior, iniciado en el año 2000, a través del cual queremos insistir en el significado de la frontera sur de Europa como medio de control de las organizaciones criminales que trafican fundamentalmente con drogas y con inmigrantes. Este proyecto va a contar en el próximo ejercicio con 4.260 millones de pesetas, con los siguientes objetivos: entrada en funcionamiento del centro de mando y control el próximo año; adquisición de patrulleras y embarcaciones, y equipamiento de helicópteros y sistemas de visión nocturna, objetivos que pretenden una finalidad última: detectar con la mayor rapidez posible para incrementar el tiempo de reacción de la Guardia Civil. Continuaremos con el desarrollo del Plan Canarias, con 500 millones de pesetas, para reforzar la seguridad y vigilancia exterior de las islas, a través de actuaciones específicas, como son la puesta en marcha de la comisaría del distrito sur de Las Palmas, el centro de internamiento de extranjeros de Barranco Seco y la brigada de seguridad de Tenerife. Continuaremos con la aplicación y desarrollo del SIRDEE, con 6.780 millones de pesetas en capítulo 2, para gastos de mantenimiento, y 3.879 millones de pesetas en capítulo 6, cantidades que redundarán, sin duda, en una mejor prestación del servicio de comunicaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, fundamentalmente en lo que se refiere a capacidad de cobertura y también en otro aspecto, sin duda, clave en esta materia, cual es la coordinación entre los distintos cuerpos.

En cuanto a proyectos nuevos, quiero mencionar, en primer lugar, el Plan Sur, que es un programa destinado a afrontar el fenómeno de la emigración ilegal que se desarrolla en el marco de la unificación de las políticas migratorias derivado de la cumbre de Tampere. Este plan significa fundamentalmente la modernización de los medios de las Fuerzas de Seguridad del Estado para adquirir más medios tecnológicos en la lucha contra el narcotráfico, el crimen organizado y las redes de inmigración ilegal. Para este plan contamos con 1.039 millones de pesetas fundamentalmente con dos objetivos: por un lado, la mejora de la atención de extranjeros mediante los centros de internamiento de extranjeros, a los seis CIE ya existentes se sumarán durante el año 2002 la construcción de los centros de Madrid, Algeciras y el de Santa Cruz de Tenerife. Por otro lado, el segundo objetivo es la dotación de medios para las nuevas unidades policiales contra redes de inmigración, las UCRIFD, ubicadas en Madrid, Ceuta, Melilla, Sevilla, Algeciras, Granada, Málaga, Almería, Murcia, Valencia, Alicante, Barcelona, Baleares y Las Palmas. Se trata de unidades policiales especializadas en la lucha contra las redes clandestinas que trafican con seres humanos. Un segundo proyecto importante es el plan de modernización aeronáutica, con 1.500 millones de pesetas, para unificar los medios aéreos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la introducción de un helicóptero medio para misiones en el mar contra el narcotráfico y otro para el rescate de montaña. El SITEL, que es un sistema informático de interceptación legal de las telecomunicaciones, con ámbito nacional y utilización conjunta por policía y Guardia Civil, cuenta para la siguiente anualidad con 300 millones de pesetas y con un plazo de ejecución de tres años. El proyecto de documento nacional de identidad electrónico, con 551 millones de pesetas, tiene la finalidad de que la expedición y entrega del documento se produzca en el acto, incorporando la firma electrónica, proyecto que finalizará en el año 2003, con un importe total de 4.153 millones de pesetas.

Por último, haré una mención a la política de personal, en la que vamos a hacer un esfuerzo especial, fundamentalmente en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin la cual perderían gran parte de su sentido el resto de planes y proyectos. Con estos presupuestos vamos a hacer frente a la incorporación de 3.742 efectivos de policía procedentes de ofertas de empleo público de otros años, de 4.542 de la Guardia Civil que también consolidan su empleo en el 2002 y 600 en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, lo que supone un total de 10.677 millones de pesetas. Además, se va a ampliar la relación de puestos de trabajo de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y del Plan Nacional sobre Drogas —262 millones de pesetas—, se van a crear nuevos especialistas en la Agrupación de Tráfico, Servicio Marítimo, Lucha Antiterrorista, Seprona y Policía Judicial —1.327 millones de pesetas— y se prevén 600 millones de pesetas como gastos de la presidencia de la Unión Europea en servicios de escolta y de seguridad. Por último, seguiremos insistiendo en la mejora de medios para el parque automovilístico policial, con un incremento del 11,8 por ciento respecto del año anterior y, por supuesto, en las inversiones de Policía y Guardia Civil, con unos incrementos generales bastante significativos como son el 15,4 por ciento en el Cuerpo Nacional de Policía y el 7,5 por ciento en la Guardia Civil.

En cuanto a las políticas de inmigración, como ustedes saben, la Delegación del Gobierno es el órgano responsable de la coordinación, diseño e impulso de la política de extranjería en general, y de inmigración, asilo y refugio, en particular. Por tanto, corresponde a los diversos ministerios las asignaciones presupuestarias como entes gestoras de sus respectivas políticas. En cualquier caso, las partidas correspondientes a la delegación se incrementan en un 34 por ciento prescindiendo del trasvase que se ha realizado a la Subsecretaría de los créditos correspondientes a las fronteras y aduanas de Ceuta y Melilla.

Hay que destacar como incremento significativo el que corresponde a equipos para procesos de información, más concretamente el sistema informático Eurodac de la Oficina de Asilo y Refugio, con un aumento de 20 millones de pesetas respecto al año anterior. Hemos incorporado el incremento de 195 millones de pesetas para atender actuaciones como las campañas de información, el portal de Internet y medidas para el funcionamiento del Consejo Superior de Política de Inmigración o las publicaciones de la Oficina de Asilo y Refugio.

En el ámbito de las inversiones incorporamos el equipamiento informático del Observatorio permanente de la inmigración con 25 millones de pesetas y el equipamiento informático Eurodac con 70 millones de pesetas. Quiero insistir en la potenciación de este observatorio para seguir dotándole de mejores condiciones, incluyendo el aumento de personal que, sin duda, es una de ellas.

En cuanto al presupuesto de la Administración penitenciaria, se incrementa en un 5,8 por ciento respecto del año anterior, con un total de 112.000 millones de pesetas. El capítulo de gastos de personal permitirá financiar la entrada de esos 600 nuevos efectivos, a los que antes me he referido, procedentes de la oferta de empleo público para el año 2000. Los principales objetivos que perseguimos con estas dotaciones presupuestarias son estos: avanzar en la mejora de infraestructuras penitenciarias para la continuación del plan de infraestructuras que prevé la puesta en funcionamiento para el año 2000 del centro de Villena, la puesta en funcionamiento de unidades de custodia en hospitales de la red pública y el proceso de construcción de los 24 nuevos CIS, con la previsión para el año 2002 de los centros de inserción de Ciudad Real, Salamanca, Zamora, Toledo y Santander. Queremos adecuar el

nivel de algunos servicios a las necesidades de evolución ascendente de la población reclusa, alimentación, gastos de funcionamiento de los centros, etcétera. Desde otro punto de vista vamos a consolidar nuevos proyectos en este ámbito penitenciario como es la aplicación generalizada del Plan de prevención de riesgos laborales en todos los centros. Por último, queremos insistir, como objetivo último de la institución penitenciaria, en la reinserción de los reclusos y en su reeducación mediante el crecimiento de un 8,3 por ciento en el total de las cantidades destinadas a estos fines.

En cuanto a las actuaciones del Plan nacional sobre drogas, van a contar con 6.640 millones de pesetas. No obstante, hay que destacar el incremento que desde el año 1997 se viene produciendo en el presupuesto final de la Delegación del Gobierno, girando alrededor de los 800 millones de pesetas en 1997 y 1998, aumentando a algo más de 900 millones de pesetas en 1999 y superando los 1.800 millones de pesetas en el ejercicio 2001 como consecuencia de la aplicación de la Ley del fondo que realmente significa nuevas posibilidades para los objetivos del plan nacional. Los principales incrementos del presupuesto se producen en el capítulo 1 como consecuencia del aumento de efectivos en distintas áreas y en el capítulo 6, en inversiones dirigidas a la adquisición de los nuevos medios por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para actuar contra la drogodependencias.

Por último, podemos destacar el reforzamiento de programas a través de las comunidades autónomas en el marco de la estrategia nacional 2000-2008, lo que podríamos denominar fondos cooperativos, a la que se destinará en el año 2002 un importe de 4.249 millones de pesetas. El Gobierno considera necesaria la cooperación con las comunidades autónomas en el cumplimiento de objetivos en la estrategia nacional sobre drogas, cooperación que se traduce en esta aportación presupuestaria.

Como última prioridad me voy a referir a la seguridad vial y a su impulso presupuestario, con una dotación de 88.310 millones de pesetas. Sabemos de la complejidad y de la importancia que tiene la seguridad en nuestras carreteras y, por ello, queremos hacer un esfuerzo para mejorar la seguridad en la circulación con medidas de gestión, de vigilancia y educación vial. El primer esfuerzo se refiere a la política de personal y es el de alcanzar la cifra de los 9.000 agentes de tráfico al terminar el año próximo.

En materia de inversiones queremos insistir en los siguientes aspectos. En los sistemas de integrados de gestión del tráfico se van a destinar 8.635 millones de pesetas y en la incorporación de nuevas tecnologías a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil 1.200 millones de pesetas, mediante la adquisición de tecnología láser digital para los radares o la informatización de las denuncias.

Desde otro punto de vista, queremos seguir insistiendo en la mejora de los puntos negros de nuestras carreteras con 1.736 millones de pesetas para estos fines y, desde el punto de vista de la comunicación, invertiremos 2.800 millones de pesetas en las campañas divulgativas de seguridad vial. Por último, renovaremos el formato del permiso de conducir en septiembre del año 2002, para lo que se incorporan 50 millones de pesetas.

Señoras y señores diputados, estos son los presupuestos del Ministerio de Interior, que servirán para seguir trabajando con algunos proyectos ya iniciados y para poner en marcha nuevos planes de actuación. Son unos presupuestos que, con todos sus límites, determinan y marcan una prioridad en las políticas del Gobierno en materia de seguridad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, las enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista a la sección número 16 tienen un triple objetivo. En primer lugar, acondicionar las instalaciones de la cárcel de Zuera, debido a que, a pesar de su reciente apertura, se han detectado por instituciones tan prestigiosas como el Colegio de Abogados de Zaragoza ciertas deficiencias que afectan a las condiciones de reclusión y a los derechos de los presos. Por tanto, consideramos conveniente introducir esta modificación en los presupuestos. En segundo lugar, demandamos una mejora sustancial en las condiciones de atención a los extranjeros, que están soportando unas condiciones pésimas en las actuales oficinas de extranjería, tanto en Huesca como en Zaragoza. La inversión demandada, poco más de tres millones de euros, sería más que suficiente para poder iniciar obras de acondicionamiento en ambas instalaciones. En tercer lugar, las enmiendas número 1091 y 1092 tienen como objetivo que ayuntamientos de localidades como Gallur y Binefar tengan una respuesta adecuada a sus peticiones de mejora en las instalaciones públicas actualmente existentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Doy por defendidas las enmiendas de la señora Lasagabaster. Simplemente, quiero hacer mención de dos enmiendas. En la primera planteamos una transferencia de capital a las corporaciones locales de las comarcas de Tarragona, para que puedan desarrollar la creación

de infraestructuras derivadas de la aplicación de los planes de emergencia nuclear, que siguen estando absolutamente retrasadas. La segunda enmienda hace referencia a la ampliación de recursos humanos en la delegación de la Dirección General de Tráfico de Sabadell. En la provincia de Barcelona sólo existen dos oficinas de la Dirección General de Tráfico, una en Barcelona y otra en Sabadell, esta última totalmente colapsada en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero defender una enmienda menor y muy puntual respecto a la globalidad de su presupuesto, pero importante para el área. Se trata de una antigua reivindicación, con el compromiso político por parte del Gobierno, de renovar y actualizar las instalaciones de la casa cuartel de la Guardia Civil en Puente-Genil, que lleva años en situación pésima de instalaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señor presidente.

Simplemente intervengo para dar por defendida nuestra enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad a esta sección 16 correspondiente al Ministerio de Interior. No estamos de acuerdo con la distribución interna que ustedes hacen del dinero asignado, aunque el problema real es de filosofía, que nosotros expresamos con esta alternativa de totalidad. Ya sabe usted que los presupuestos son muy difíciles de enmendar, son un pie forzado, y hay que poner la alternativa teórica, filosófica que dé pie a la posibilidad de otra distribución de los fondos. Por lo tanto, nuestra posición es globalmente negativa respecto a la posición que ustedes tienen. Si bien voy a empezar con una exposición positiva de algo que, en el ultimísimo periodo, nos ha agradado, y es la agilidad con que usted se ha puesto en relación con los responsables del departamento de Interior del Gobierno vasco, de cara a la seguridad del personal al servicio de la Administración de justicia en Euskadi, pero no de todo el personal de la Administración de justicia del País Vasco, señor Rajoy. Quiero dejar esta pregunta en el aire. Usted sabe que ETA mata al que está más desprotegido y tiene más cerca, no busca objetivos difíciles. Desde ese punto de vista, yo le pregunto si va a haber algún tipo de vigilancia para otros empleados de la Administración de justicia, secretarios, peritos, médicos forenses, oficiales, etcétera, teniendo en cuenta que se va a asignar una cantidad fuerte y necesaria. Saludo su agilidad para ponerse en contacto con las autoridades de Interior del Gobierno vasco, pero creemos que queda algo por cubrir que implica una atención y dedicación presupuestaria.

Señor Rajoy —se lo voy a decir directamente y así ahorramos tiempo— pensamos que ustedes tienen sensibilidad de bajo voltaje con respecto al factor humano de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Usted aquí nos vende programas, incluso nos habla de dedicar unos 3.000 millones a publicidad institucional —nos parece excesivo—, pero no tienen ustedes en cuenta el factor humano, por ejemplo, los salarios de los números de la Guardia Civil o de la Policía Nacional. Posiblemente muchos de los errores que en este momento tengamos que soportar, tanto en las grandes urbes como en la protección y vigilancia en el sector agrario, procedan de esta falta de sensibilidad suya hacia el factor humano. Son gentes que trabajan con un determinado nivel, con un riesgo preciso y que, en términos relativos, por ejemplo la policía municipal en las grandes urbes como Madrid, cobran hasta 70.000 pesetas menos al mes. Me parece que esto no es adecuado en el marco de una concepción integral donde no todo se soluciona con la disciplina y sin aceptar, por ejemplo, interlocutores sindicales, y entro en este punto. Pensamos que se debe, en la relación causa-efecto, a que ustedes no consideran como real la interlocución con los representantes sindicales, fundamentalmente del SUP y otros, a la hora de negociar estas salidas que, a nuestro juicio, serían de enorme importancia. En la misma dirección —ya se lo hemos dicho otras veces— el mantenimiento de la prohibición del derecho a la sindicación de los efectivos de la Guardia Civil nos parece un atraso muy serio, que después repercute en toda la cadena a la hora de hacer que el Ministerio de Interior tenga un funcionamiento moderno y humano, cosa que en estos momentos no tiene y hay déficit muy serios que afectan especialmente en la dotación humana —repito—, en la dotación de material y en la dotación tecnológica en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

No aparecen programas específicos de cara a especializaciones que hay que prever en estos momentos, señor Rajoy, y que afectan a la globalización y a la delincuencia globalizada que en estos momentos tienen

una efectividad que está ahí y no vemos perspectiva de futuro. Ustedes dedican más dinero al tema de la inmigración, pero su punto de vista y el de su ley es policial y olvidan el punto de vista social, considerando el fenómeno de la inmigración no como un problema, sino como un fenómeno real que está ahí y que hay que integrar con medidas de tipo social y ustedes lo compensan aumentando lo que parece ser una dedicación de cara a la inmigración, pero que realmente es una dedicación que pone vallas y pegas, de tal forma que muchas veces se convierte en una carrera de obstáculos incluso el hecho del asilo, al que usted ha hecho referencia. Nosotros no estamos de acuerdo con esa concepción, usted lo sabe perfectamente, nos hemos opuesto de manera radical al cambio de la ley que habíamos pactado entre todos y nos parece que ustedes tienen una concepción eminentemente policial. En el mismo sentido que la tienen respecto a las movilizaciones sociales que están ocurriendo —por ejemplo, la de los estudiantes; nosotros le haremos el martes que viene una pregunta en este sentido— y a otras movilizaciones que va a haber, máxime en una etapa de recesión económica como la que se avecina, que va a ser dura, que va a inquietar a mucha gente que va a salir a la calle a protestar. Cada vez que ven a cuatro personas juntas ustedes no preguntan si hay un problema social detrás, delante o en medio, sino que ven un problema de orden público e intentan solucionarlo en corto y por derecho, sin mirar otro tipo de consecuencias. Muchas veces se soluciona el problema, a pesar de ciertas órdenes que se dan, en función de un diálogo con las propias fuerzas de orden público. Últimamente se está agudizando la falta de diálogo, la falta de solución a estos temas, así como la letra con palo entra, y naturalmente nosotros no estamos de acuerdo. Tampoco lo estamos con que no aparezcan programas para el futuro, por ejemplo, para estudiar la dialéctica de los derechos humanos por parte de las fuerzas de orden público, la declaración universal, qué significa el binomio seguridad-libertad, cómo hay que aplicarlo en un Estado democrático consolidado, aunque ha pasado lo del 11 de septiembre y que sea más o menos aguda la crisis económica y el proceso de recesión que se avecina.

En cuanto a la materia penitenciaria nosotros tenemos una opinión muy negativa. Hay un asunto que no merece su atención: una subida mínima, del doble aproximadamente del IPC, pero esto requiere una subida muy superior, teniendo en cuenta la situación depauperada del sistema penitenciario español y las consecuencias de todo tipo que se están dando, desde el hacinamiento hasta la vida no digna que están teniendo los presos, con programas de reinserción absolutamente ínfimos —perdone que redunde con tanta terminología— cuando no inexistentes. En definitiva, usted sabe que no estamos de acuerdo con la política penitenciaria que ustedes aplican y practican desde hace un tiempo —cuatro, cinco o seis años— a esta parte. Sabe también —y no necesito extenderme— que estamos en contra de cómo se utilizan y cómo se controlan los fondos reservados. Por todos estos motivos, señor Rajoy, rechazamos estos presupuestos de Interior. Creemos que no están equilibrados en el tándem, en el par libertad/seguridad; hay un desequilibrio. Hay otro problema de fondo que nos afecta mucho, señor Rajoy. Se están retirando fuerzas de grandes ciudades —nosotros hemos tenido ocasión de hacerle preguntas al respecto— y en el campo igual. Fíjese la respuesta del delegado del Gobierno ante la preocupación de pequeños y medianos empresarios de un barrio de una de estas grandes ciudades. Contestó: Tendrían ustedes que empezar a invertir en seguridad privada. Esto nos preocupa, señor Rajoy; nos preocupa que ustedes conciban la seguridad desde un punto de vista cuantitativo y ahora ya no sólo eso, sino que están incentivando, desde el poder público que ostentan, la privatización de muchos servicios en la perspectiva de ir abundando en esa filosofía. Esto nos preocupa sobremanera y yo se lo expongo aquí, señor Rajoy.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor presidente, señorías, señor Rajoy, no me ha sorprendido mucho la exposición que ha hecho S.S., una exposición en cierta medida de trámite pero que se ha salpicado de siglas como SIVE, SIRDEE, UCRIFD, SITEL. Por un momento sospechaba que S.S. iba a seguir por ese camino y me iba a hablar del 6 por 6, del 10 por 10, del PP 2000, etcétera, es decir, la parafernalia que hoy configura la panoplia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, particularmente de la Dirección General de Policía, que como sabe S.S. es muy fértil de imaginación en lo que se refierea la búsqueda de denominaciones realmente singulares y llamativas pero debajo de las cuales hay desgraciadamente poco contenido.

Yo tengo que decirle, señor Rajoy —y créame que lo siento—, que nos han traído aquí un presupuesto con trampas que podemos poner al descubierto con enorme facilidad; basta con leer los presupuestos, que es uno de los deberes que tenemos los aquí presentes. Señor Rajoy, le puedo afirmar con absoluta seriedad y con plena convicción que este presupuesto que nos ha traído aquí S.S. no crece el 4,6 por ciento, de ninguna manera. Este presupuesto solamente crece el 2,34 por ciento. ¿Saben ustedes por qué? Pues por una sencilla razón: por una operación que se hace y que significa detraer de los 35.000 millones en términos cifrados que crece los 15.000 millones que se sacan de la Dirección General de Tráfico y se transfieren al Tesoro público. Como ese dinero se lo quitan a ustedes, tienen para gastar 35.000 millones menos 15.000. En consecuencia, el

presupuesto real del Ministerio de Interior tiene un crecimiento del 2,3 por ciento. Evidentemente, con este crecimiento se sitúa el presupuesto muy por debajo del crecimiento previsto del IPC, que formalmente es del 2,8, pero todos sabemos que desgraciadamente no va a parar ahí. Así es que estamos, señor Rajoy, ante un crecimiento nulo, yo diría que incluso negativo; un crecimiento que llega al extremo de la negatividad cuando contemplamos el presupuesto de la Jefatura Central de Tráfico, que en apariencia crece el 1,1 por ciento pero que en realidad se sitúa en términos de retroceso, de disminución de dinero disponible para gastar en una cuestión tan importante como es la seguridad vial de los españoles. En consecuencia, es un presupuesto sobre el que este año no han podido decir lo que decían el año pasado cuando vino el señor Mayor Oreja y nos anunció el cambio histórico y el presupuesto histórico que significaba la cota jamás alcanzada en los presupuestos de Interior del mundo occidental.

Pues bien, este milagro se ha acabado; se ha acabado el milagro de la ficción y tenemos que aterrizar en la realidad. La realidad significa, señor Rajoy, que estamos en contraste con esta situación de estancamiento presupuestario ante una situación de crecimiento de la criminalidad en nuestro país. Han pasado por aquí directores generales suyos, el secretario de Estado y otras autoridades del ministerio; hemos leído informaciones en distintos medios; hemos visto también determinados estudios, y desde luego en lo que va de año el incremento de la criminalidad es una realidad en nuestro país. Podemos discutir si es del 10, del 5 o del 3 por ciento, pero la realidad en este país es que la criminalidad está creciendo, especialmente la violenta, y la realidad es también que tenemos un problema grave de inseguridad vial que tampoco se puede atajar, y menos con un presupuesto como el de la Jefatura Central de Tráfico, que solamente crece un 1,1 por ciento, aunque en realidad es menos porque hay que detraer de ahí también los 15.000 millones de pesetas que le he mencionado anteriormente. Así es que tenemos un presupuesto ficticio que ni siquiera el señor Gil Lázaro va a ser capaz de defender, a pesar de su reconocida oratoria y su capacidad retórica, salvo que acuda a otras ficciones y por lo tanto sigamos engordando la bola, que también puede ser, es decir, que sigamos engordando todavía más este globo hasta que finalmente la realidad como siempre, señor Rajoy, se encargue de pincharlo y finalmente se venga a tierra su proyecto.

Este presupuesto ficticio no crece, no aborda el crecimiento de la criminalidad, no aborda el incremento de la seguridad vial y ni siquiera en materia de protección civil es de la más mínima relevancia. Es un presupuesto que en lo que se refiere al Plan GRECO famoso nos sitúa ante una adivinanza. Aquí sí sería conveniente que clarificáramos de una vez, señor Rajoy. El año pasado le pedimos al ministro que especificara aquí, en aquel debate, cuál era el importe del Plan GRECO cuya coordinación, impulso y orientación tiene por responsabilidad el delegado del Gobierno. Pues bien, nos dijo que él no era responsable de nada, que por ahí andaba en los Presupuestos Generales del Estado; luego, en marzo, nos encontramos con que finalmente a bombo y platillo se dice: ¡Oiga, que el presupuesto del Plan GRECO son 38.000 millones de pesetas, a ver si se enteran! Efectivamente, nos hemos enterado. Este año más esperanzados, señor Rajoy, cuando vino el señor Fernández-Miranda le preguntamos cuál es el presupuesto del Plan GRECO en sus distintas partidas, porque él lo tenía que conocer, siendo el delegado del Gobierno, y nos dijo: ¡No, no, yo qué lo voy a conocer! Yo soy responsable de coordinar, yo coordino lo que me echen, pero no sé lo que me echan. Ahí estamos en una adivinanza realmente curiosa. Le juro, señor Rajoy, que es un auténtico juego de adivinanzas saber en este momento en qué consiste el Plan GRECO, que aparte de otras cosas tiene una denominación un tanto cursi, como siempre le he dicho.

Señor Rajoy, desde mi punto de vista el país se desliza hacia una situación de incremento creciente de la inseguridad. Ya se lo he dicho y no voy a insistir. Crece la delincuencia violenta y se puede describir un día del año 2000 en términos de criminalidad como se pudiera hacer recogiendo los datos que aporta el fiscal general del Estado para el año 2000 y haciendo la media diaria, que para el año 2000 serían: cinco asesinatos y homicidios, 6.277 robos, 23 delitos de índole sexual y 1.340 actos de violencia callejera. En Madrid estamos llegando a una situación de paroxismo porque, como la prensa se ha encargado de airear, se han producido del orden de 80 crímenes u homicidios durante lo que llevamos de año, es decir en 10 meses del presente año; así que la situación es preocupante desde el punto de vista del incremento de la inseguridad, pero también desde el del estancamiento o incluso desde el del retroceso del gasto en este ministerio. Como no tengo mucho tiempo, señor Rajoy, le voy a decir los siete problemas que no aborda este presupuesto, por decir algunos, porque pudieran ser más.

En primer lugar, se produce una disminución de agentes, particularmente del Cuerpo Nacional de Policía. Usted nos ha dado una cifra, señor Rajoy, nos ha dicho que hay un incremento de 3.742 policías por una parte y 4.542 guardias civiles. Usted casi lo ha dicho y el otro día la subsecretaria lo dijo de manera más clara: los 3.742 policías es la suma de las ofertas de empleo público de los años 1998, 1999 y 2000. Así le pueden salir cifras impresionantes. Basta con incrementar el número de ofertas de empleo público que se suman, y en las de guardias civiles se suman ofertas de empleo público de los años 1996, 1997, 2000 y 2001. Así le tienen que salir unas cifras asombrosas, pero la realidad es que cuando se dan esas cifras, señor Rajoy, se les olvida a ustedes hablar de las jubilaciones, de la gente que tiene que salir por jubilación. En este sentido

obviamente hay que tener en cuenta que el ritmo de pérdida de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía es de 2.400 policías al año; que en el año 2001 existe un saldo negativo de 1.500 policías; que en el año 2002 habrá otro saldo negativo de 1.500 policías; y que en estos momentos la suma de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es de 128.000 plazas —de catálogo, como dicen ustedes—, pero el 1 de enero de 2002 tendremos solamente 115.742 policías. Es decir, el 1 de enero del año 2002 habrá 12.000 plazas vacantes en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil; esa es la realidad. Claro, usted me dirá —repito, sumando ofertas de empleo público de varios años— que se incorporarán muchos; bueno, habría que matizar porque lo que se dice en la literatura que yo he visto es que alcanzan el pleno carácter de funcionarios ese año. ¿Qué quiere decir eso? ¿Que toman posesión o que se les da el título? Habría que especificar todo eso, pero lo que está claro es que ustedes hablan de ofertas de empleo público de varios años.

Hay un capítulo que seguidamente le voy a exponer, señor Rajoy, que es particularmente doloroso y grave. Me voy a referir al informe de Defensor del Pueblo correspondiente al año 2000, que dedica bastante espacio a cuestiones relacionadas con el Ministerio del Interior. Le voy a leer literalmente lo que dice el Defensor del Pueblo en relación con los problemas que afectan a la Guardia Civil. Le ruego, señor ministro, que tome buena nota, porque el Grupo Parlamentario Socialista la ha tomado. Dice el Defensor del Pueblo: Han llamado especialmente la atención las múltiples quejas que se han recibido a lo largo del año 2000 referidas a miembros de la Guardia Civil, que evidencian —subrayo—…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Mayoral, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Voy terminando. … que evidencian las duras condiciones en las que este colectivo desempeña su labor y a veces la escasa atención que recibe por parte de la Administración en la que están encuadrados. Dice: Han existido diversas quejas de contenido económico. Por eso lo saco, porque afecta al presupuesto y particularmente a todo lo que se refiere al pago de la productividad y a las horas extra de los guardias civiles. ¿Sabe S.S., señor Rajoy, lo que cobra un guardia civil por hora nocturna? Percibe 115 pesetas por una hora nocturna de trabajo. ¿Sabe S.S. lo que cobra por un una hora extra de un día festivo? Percibe 800 pesetas por una hora extra de día festivo. Son sueldos de miseria, son cantidades ínfimas; lo dice el Defensor del Pueblo. ¿Cómo es posible? Eso viene a decir el Defensor del Pueblo? Son cantidades inadecuadas a lo que corresponde a la especialización y a la preparación de personas que son autoridad pública y forman parte de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Termina diciendo: El problema…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Mayoral, le rogaría que fuese concluyendo.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Termino ya, pero déjeme que termine este argumento por lo menos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Lleva dos minutos por encima del tiempo y sabe que estamos en un debate muy largo.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** El problema surge cuando el número mayor de horas trabajadas se incardina en el concepto de productividad y no en el de gratificaciones por servicios extraordinarios fuera de la jornada.

Obviamente, yo tendría que haber abundado más en por qué hemos presentado enmiendas de totalidad y en por qué hemos presentado muchas enmiendas parciales a todos los servicios de su departamento. Me hubiera gustado abundar en el tema de tráfico y en otras cuestiones más. Doy por defendidas esas enmiendas y desde luego, señor Rajoy, la conclusión es que hasta el Defensor del Pueblo ha tenido que tomar cartas en un asunto que afecta de manera muy gráfica a lo que es el trabajo, el esfuerzo y la motivación de un Cuerpo de Seguridad del Estado que está al servicio de la seguridad de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mayoral.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Señor presidente, señoras y señores diputados, yo comprendo que la vida parlamentaria impone, como es natural, ciertos ritos y que hay veces en que frente a la carencia de un discurso de fondo hay que atenerse al rito y a la ceremonia. Esta enmienda de devolución que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista se encuadra clarísimamente en esa concepción que el Grupo Parlamentario Socialista ha atribuido a la intervención del señor vicepresidente primero. No entendemos que la intervención del señor vicepresidente primero haya tenido unos contenidos o una orientación de trámite, pero sí nos da la sensación, dicho en términos profundamente respetuosos, de que la presentación de esta enmienda de totalidad es un acto puramente de trámite. Hay un refrán en mi tierra que dice aquello de mucho trigo, pero de grano nada o aquella expresión shakespeariana de mucho ruido y pocas nueces. A mí me da la sensación de que se ha pretendido hacer mucho ruido, pero la realidad es que hay pocas nueces para fundamentar esta enmienda de totalidad.

Algo hemos avanzado en apenas una semana, es decir, desde el debate de Comisión hasta el día de hoy. En el debate que tuvo lugar en Comisión, el señor Pedret, que actuó como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, calificó el presupuesto del Ministerio del Interior como clarísimamente estancado, que retrocedía. Hoy el señor Mayoral ha utilizado este mismo argumento, pero ha querido afirmar básicamente, como consideración general que le merece el presupuesto, que se trata de un presupuesto ficticio y con trampa. Por cierto, lo que el señor Mayoral llama parafernalia, habiendo aplicado ese término fundamentalmente a los proyectos de la Dirección General de la Policía, a nuestro juicio —y lo que es más importante al de los profesionales y al de la opinión pública española— son proyectos serios, rigurosos y con éxito. Con esa necesidad de justificar un mero trámite parlamentario por carecer de argumentos de fondo, cuando se señala que este presupuesto es un presupuesto con trampa, y para argumentar la solidez de esa afirmación se dice que basta leerse el presupuesto para comprenderlo y entenderlo, eso nos permite complementar dicha afirmación con otra: Basta leerse el presupuesto y saber hacer números para comprender que los que ha hecho el señor Mayoral seguramente son muy inteligentes, ya que pretenden maquillar su propia posición, pero desde luego no se parecen en nada a la realidad. El presupuesto de la sección 16, lo quiera o no el señor Mayoral, crece un 4,61 por ciento y, aplicando esa operación que el señor Mayoral nos ha contado, crecería el 4,25 por ciento. Repito, aplicando los términos exactos, este presupuesto crece el 4,61 por ciento, pero aplicando la operación ficticia a la que ha hecho referencia S.S. el crecimiento es de un 4,25 por ciento. Por tanto, nos da la sensación de que lo que no ha hecho precisamente esta enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista ha sido aterrizar en la realidad. Me parece especialmente oportuno que el señor Mayoral haya hecho esa invocación de la necesidad de aterrizar en la realidad, porque significa lo siguiente —lo digo por esa referencia amable y personal que me ha hecho relativa a que no iba a ser capaz de poder levantar los números de este presupuesto—: Tampoco hay que ser Pitágoras. Los números del presupuesto, como usted bien ha dicho, son los que son siempre y cuando se quiera aterrizar en la realidad y se sepa hacer números. En materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, política de seguridad ciudadana e instituciones penitenciarias estos presupuestos sufren un incremento del 4,66 por ciento; el incremento de la dotación para gastos de funcionamiento y operativos de los servicios de seguridad es del 22,5 por ciento; el conjunto de los programas de seguridad ciudadana, actuaciones policiales en materia de droga y formación de fuerzas y cuerpos tiene un incremento del 3,13 por ciento; las inversiones reales en materia de edificios y construcciones dependientes de la Dirección General de la Guardia Civil sufren un incremento del 7,47 por ciento; los gastos de combustible de la Guardia Civil se incrementan en un 9,74 por ciento y los de la Policía un 29,36 por ciento; el incremento de las inversiones reales para los edificios dependientes de la Dirección General de la Policía es del 46,7 por ciento; en materia de formación en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil el incremento es del 7,52 por ciento —volveré luego a ello a propósito de algunas afirmaciones que ha hecho el señor Alcaraz-; en materia de incentivos al rendimiento en la Guardia Civil hay un incremento del 2,89 por ciento y la productividad en la Policía se incrementa un 2,09 por ciento. Por cierto, la cifra que ha dado el señor Mayoral relativa al pago de las horas extraordinarias en la Guardia Civil es muy exacta: efectivamente son 800 pesetas. Podremos coincidir el señor ministro, este diputado y el señor Mayoral en que 800 pesetas probablemente no es una cantidad para tirar cohetes, pero lo que no nos ha contado el señor Mayoral es que el tránsito que ha habido desde 1996 hasta la fecha de hoy, hasta alcanzar esas 800 pesetas, ha sido exactamente una subida del 800 por ciento, puesto que antes de 1996 el pago de esas horas extras era exactamente igual a cero pesetas, señor Mayoral. Por tanto, conviene completar esa información a la hora de ofrecer un dato. Hemos pasado de 1996 a la actualidad de cero pesetas a 800, y el esfuerzo y el compromiso de todos consiste en seguir avanzando, pero cuando se intenta utilizar ese argumento como un argumento contrario al presupuesto y a la política que viene realizando el ministerio conviene al menos saber de dónde partíamos. Por cierto, después haré también algunas referencias sobre de dónde partíamos en otras cuestiones.

Como han manifestado, tanto el señor Alcaraz como el señor Mayoral en la defensa de sus enmiendas a la totalidad, aterrizar en la realidad, por ejemplo en materia de instituciones penitenciarias, supone reconocer que los programas de centros e instituciones penitenciarias y trabajo, formación y asistencia a reclusos tienen un incremento en este presupuesto del 5,80 por ciento; que las transferencias corrientes para la cofinanciación de redes de recursos para personas sometidas a medidas de seguridad, así como a enfermos de sida e integración social de niños en unidades de madres, tienen un incremento del 14,3 por ciento; que la transferencia a instituciones sin fines de lucro para atención de internos liberados y familiares tiene un incremento del 11,5 por ciento; y que las inversiones afectas a la aplicación del Plan de prevención de riesgos laborales en talleres productivos tienen un incremento del 181,8 por ciento. Además conviene —puesto que si mis notas son exactas el señor Alcaraz ha hablado de una situación depauperada del sistema penitenciario y el señor Mayoral también ha hecho una referencia a ello— tener muy presentes algunos datos. El señor Alcaraz ha hablado de hacinamiento, y le vuelvo a decir lo mismo que en cuanto al pago de horas extraordinarias en el ámbito de la Guardia Civil: probablemente tenemos que seguir mejorando en esa dirección. Este Gobierno ha sentado las bases para seguir mejorando en esa dirección desde el momento en que ha hecho una revisión del plan de modernización y amortización de centros penitenciarios, dotándolo de elementos realistas de financiación, porque como muy bien sabe S.S. el programa de modernización de centros, basado como elemento de financiación en la amortización de centros viejos, era sencillamente inviable, porque casi el 80 por ciento de los centros que se iban a amortizar en la previsión del anterior Gobierno no eran titularidad del Estado y, por tanto, el capítulo de financiación era imposible.

Quiero que SS.SS. no pierdan de vista el siguiente dato. En este momento la ratio internos-número de plazas disponibles es de 100 plazas por cada 120 internos. Es decir, estamos muy próximos al ideal que establece la Ley orgánica general penitenciaria, por mucho que el señor Mayoral lo niegue: disponemos de 100 plazas por cada 120 internos. Para que no parezca una grosería excuso decir cuál era esa ratio en el año 1996.

En materia de reinserción, que es un elemento básico para que el sistema pueda cumplir los fines constitucionales de la pena, convendría tener en cuenta que este Gobierno ha hecho una labor importantísima de saneamiento del organismo autónomo Trabajos y Prestaciones Penitenciarias, porque ya no es una fuente de escándalos como lo era antes, y esta no es una afirmación voluntarista, porque como bien saben SS.SS. recientemente se ha fallado judicialmente el proceso que afectaba al fraude de casi más de 1.000 millones de pesetas cometido por los anteriores responsables del organismo autónomo con ocasión de su administración. En este momento la Administración cotiza a la Seguridad Social por todos los internos que trabajan en talleres penitenciarios. Quiero recordar que esa es una situación que antes no se producía, por lo que esta Administración ha tenido que pagar a Hacienda una multa de 1.000 millones de pesetas por unos hechos que no se han cometido bajo la titularidad de esta Administración. Quiero recordar también —puesto que todos estaremos de acuerdo en que el valor del trabajo es esencial para crear nuevos hábitos en la población interna y para facilitar su reeducación y reinserción— que en 1996 el número de internos que trabajaba en talleres penitenciarios no alcanzaba la cifra de los 3.000 y a fecha de hoy superan los 8.000, y probablemente con la aplicación de las previsiones presupuestarias ese número se va a poder incrementar mucho más.

Hacer esa referencia a la realidad y reclamar ese aterrizaje en la realidad es saber que este presupuesto crece un 2,6 por ciento en materia de drogas, tanto en el gasto corriente en bienes y servicios destinados a la represión del narcotráfico —sumando las previsiones de las direcciones generales de Policía y Guardia Civil— como en el Plan sobre drogas; que las inversiones en programas prioritarios de la Delegación del Gobierno como el Plan Nacional sobre Drogas crecen un 3,71 por ciento; que los gastos de personal en actuaciones policiales en materia de investigación de redes de narcotráfico crecen un 2 por ciento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Gil Lázaro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GIL LÁZARO:** Voy concluyendo, señor presidente.

En definitiva, cuando se vuelve a reiterar la apuesta, entre comillas, de lo que es el programa GRECO, incluso diciendo que es una denominación muy cursi (cuestión que es absolutamente opinable porque sobre cursilerías o no cursilerías todos tenemos derecho a tener nuestra opinión), convendría decir que es una estrategia nacional básica para establecer precisamente políticas asistenciales y de integración de la población inmigrante, lo cual puede parecer muy cursi a algunos, pero a nosotros nos parece un compromiso clarísimo con una política progresista y de respeto a los derechos humanos de estas personas.

Se dice: mire usted, yo me he leído el presupuesto y no sé el Plan GRECO este año con cuánto cuenta. Es muy sencillo. Si se lee uno el presupuesto con detenimiento y quiere de verdad saber cuál es la dotación del Plan GRECO, salvo que lo que se quiera es no saberlo para poder utilizar ese argumento aquí, es muy sencillo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Gil Lázaro, le rogaría que concluyera.

El señor **GIL LÁZARO:** En este año, dentro del conjunto y de la estrategia nacional, hay 16 millones de euros específicos para que la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, en lo que son sus competencias propias, pueda desarrollar sus programas más las dotaciones de los servicios de los ministerios correspondientes que aplican políticas de inmigración a las que la Delegación del Gobierno coordina.

Concluyo, señor presidente, aunque ciertamente habría muchas cosas que decir. Hablar, como habla el señor Alcaraz, de baja sensibilidad del factor humano en materia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no se corresponde a la realidad. Decir que no hay programas de formación en especialidades de futuro no se corresponde a la realidad. Señor Alcaraz, solamente en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía están previstos 422 cursos de especialización en materias que, coincidirá conmigo, son tan de futuro como extranjería, informática o idiomas. Ha dicho que tenemos una concepción eminentemente policial de la inmigración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Gil Lázaro, se ha pasado sobradamente del tiempo.

El señor **GIL LÁZARO:** Me he pasado sobradamente del tiempo.

Simplemente quería decir, señor presidente, y con esto concluyo, que tenemos claro que este es un programa coherente, que representa un proyecto de presupuesto coherente y que hubiéramos deseado que el señor Mayoral nos hubiera explicado esos siete grandes problemas del presupuesto. Se ha quedado solamente en uno, probablemente es porque para el señor Mayoral ésta ha tenido que ser forzosamente —le reconozco, no obstante, la brillantez y la inteligencia con la que lo ha hecho— una intervención de trámite.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Gil Lázaro.

Estado de ingresos

Al estado de ingresos no se han presentado enmiendas. Como SS.SS. saben, reglamentariamente no correspondería su debate pero, habida cuenta que por el Grupo Parlamentario Socialista se ha hecho llegar a esta Mesa el interés de intervenir, aunque sea escuetamente en esta cuestión, le vamos a dar la palabra al señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor presidente, le agradezco la oportunidad que me permite mantener el precedente de ejercicios anteriores.

El debate ha transcurrido hasta este momento fundamentalmente en la discusión sobre la distribución de las diferentes políticas de gasto que incorporan estos presupuestos y que apenas hemos dedicado atención al estado de ingresos, a los nutrientes que van a ser capaces de unificar esta política de gasto.

Esta Cámara fue extremadamente pródiga a la hora de discutir el presupuesto de deuda y otorgó una prodigalidad a favor del Gobierno que mi grupo parlamentario cuestionó. En cualquier caso, el otro factor que alimenta los gastos son los impuestos que, como bien saben ustedes, están muy vinculados a la actividad económica. En los momentos de bonanza los ingresos suelen crecer considerablemente y declinan en el momento de flexión, cosa que no ocurre con los gastos, que casi siempre se comportan de otra manera.

Nosotros decíamos en el inicio del debate de totalidad que la economía española lleva a lo largo de los últimos meses discurriendo a través de un largo e intenso tobogán. Como consecuencia de esa circulación, las familias españolas encuentran en este momento mayores dificultades que en periodos anteriores; sobre ellas se ciernen peores expectativas, lo que está dando origen a un debilitamiento del consumo y a una reordenación de sus expectativas de ahorro. Hay una burbuja inmobiliaria a la cual no se le presta atención, pero además la Administración central ha renunciado al sostenimiento de los niveles de renta de millones de ciudadanos no deflactando la tarifa, cosa que está dando origen a un mayor avance de los pagos por los impuestos directos en los últimos años. La tasa media de retención en el año 1999 fue del 11,21 por ciento, en el año 2000 fue del 11,68 por ciento, que significa un incremento del 4,20 por ciento, lo que viene a decir claramente que el incremento de los precios lo absorbe plenamente la Hacienda del Estado, lo que hace que el conjunto de los ciudadanos sean víctimas de la progresividad en frío. Este panorama, referido a los años 1999 y 2000, se puede extrapolar al año 2001.

No solamente hay dificultades en el seno de las familias, sino también en el seno de las empresas, que tienen un escenario de coste menos estimulante, como consecuencia de la elevación de los costes laborales unitarios y de los costes financieros, pese a lo cual han venido cediendo rentabilidad para mantener su presencia en el mercado, con un esfuerzo de sostenimiento de las plantillas; esfuerzo que no ha podido impedir la reducción de las ventas, la reducción de los beneficios y que plantea un problema fundamental: ¿Hasta cuándo pueden mantener esta actitud? El Gobierno no está queriendo enterarse de que, tanto por la vía de la fiscalidad de las personas físicas, como de las personas jurídicas, se está produciendo una caída como consecuencia del menor ritmo de crecimiento de la economía española. Eso ocurre en España y fuera de España.

Permítanme, señorías, enseñarles el faldón de un periódico de reciente circulación, del viernes pasado, que decía: En Alemania, la crisis provoca una fuerte caída de los ingresos fiscales y cuestiona el objetivo de déficit. Eso ocurre entre nuestros socios, pero lo cierto es que da la impresión de que el señor Aznar y su Gobierno han construido este presupuesto en una barra de hielo. ¿Qué pasa aquí? Que en los momentos de bonanza hemos tenido un incremento espectacular de los ingresos (ya he dicho en intervenciones anteriores que, entre 1998 y 2000, los ingresos crecieron por encima del billón de pesetas), pero a partir del 2001 estamos teniendo ya dificultades. Este ejercicio está previsto que el ingreso crezca el 5,4 por ciento, pero en la realidad, en los diez primeros meses tan sólo ha crecido el 3,4 por ciento. Ya están actuando los estabilizadores y ya tenemos menos potencia recaudatoria. ¿Cómo contemplan estos presupuestos este fenómeno? De distinta manera que en Alemania y de distinta manera a lo que viene ocurriendo en los meses anteriores. Este presupuesto contempla un crecimiento del PIB monetario del 5,9 por ciento, pero escudriñando entre los múltiples libros que nos han enviado, nos encontramos con que los ingresos tributarios crecen un 6,5 por ciento, los presupuestos indirectos crecen el 7 por ciento, el IRPF crece el 8 por ciento y sociedades crece el 4,5 por ciento. Créanme, señorías, estos son unos incrementos alucinantes, escasamente creíbles; al menos mi grupo no se los cree.

Además, habría que añadir algunas preguntas relacionadas con el paquete de medidas de política fiscal de la ley de medidas. Mi grupo se pregunta: ¿hay espacio en estos presupuestos para el incremento de los impuestos? Nosotros creemos que no, y por eso no

hemos enmendado estos impuestos en el presupuesto de ingresos. Pero también creemos que no hay espacio para que las magnitudes de los ingresos crezcan en los términos que ha previsto el Gobierno de España. Además, creemos que el Gobierno lo sabe, que está viendo día a día que hay menos crecimiento, que hay menos ingresos y que va a haber más déficit público. Si lo sabe, ¿por qué no lo reconoce? No lo reconoce fundamentalmente por una cosa, porque en el momento que lo reconociera, el señor Montoro dejaría de ser el asombro del mundo, y el Gobierno no está dispuesto a que el señor Montoro deje de ser el asombro del mundo. El otro día, el señor Estapé decía con cierta gracia que el señor Montoro se había subido a un taburete y que estaba mareado. Yo voy a tratar al señor Montoro en esta Cámara mejor que el señor Estapé, y voy a decir que está deslumbrado y que quizás, como todas las personas que están deslumbradas, padezca una cierta ceguera y esté en este momento un poco paralizado. Ha contribuido a su parálisis el que le hayan instalado en la *omertá* del Partido Popular y lo hayan puesto al frente de una serie de asuntos para los cuales ha demostrado escasa capacidad. En cualquier caso, no tiene ninguna voluntad de rectificación y está dispuesto a muchas cosas, entre ellas a mentir antes de reconocer que tiene que presentar un presupuesto inicialmente sin déficit.

Señorías, este es un presupuesto que en el ingreso y en el gasto está mal amasado, es poco maduro, está remitido porque es una obligación, no porque exista una convicción; es un presupuesto sin proyecto y sin opción; es un presupuesto en el cual el Gobierno se sitúa fuera de juego, en *off side*, y con este presupuesto el Gobierno ha demostrado una escasa autoestima respecto a sus propias iniciativas políticas, pero desde luego ha mostrado un talante de desdén hacia el Parlamento, innecesario completamente. Este es un presupuesto, sinceramente, señorías, que de alguna manera podíamos y debíamos haber evitado discutirlo en estas condiciones, y en ese sentido, por sanidad democrática les pediría a ustedes que lo devolviéramos y que fuéramos capaces de empezar de nuevo en este momento a tener una discusión seria y pertinente sobre cuáles son las cargas que hay que levantar y la distribución de esas cargas en el seno de la sociedad española.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Fernández Marugán.

El Grupo Parlamentario Popular ha manifestado también su interés de hablar en este punto. ¿Hay algún otro grupo parlamentario que desee intervenir en esta cuestión? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor presidente, tan sólo por cortesía y deferencia al señor Fernández Marugán, porque sé que se toma con máximo interés todo el trabajo relacionado con la Comisión de Presupuestos. Además, en el debate del Pleno parecía que como siempre debía de permanecer la impronta del señor Fernández Marugán, siempre tan valiosa, pero yo le quiero decir que no tiene usted razón, porque, ¿sabe lo que ocurre? Que esto que ha puesto usted en escena en este momento ya nos lo han dicho otros compañeros suyos. Me parece muy bien que haya que hacer una intervención muy a pesar de que no haya ninguna enmienda en este apartado del presupuesto, que se puede hacer una intervención de cierre, me parece muy bien, pero entienda que estas cuestiones que usted ha puesto sobre la mesa ya se han debatido con ocasión del título I, con ocasión del título IV, se habló de los ingresos fiscales en la ley de acompañamiento, en la sección 15, en el día de ayer, Ministerio de Hacienda, en la sección 24. Usted usa este turno para utilizar su cuotaparte de representación dentro del grupo parlamentario, nos parece muy bien y a partir de este momento hace mi grupo parlamentario lo que posiblemente sea la intervención más cálida de nuestro grupo en este debate de presupuestos, que es sencillamente decir que vamos a votar a favor del estado de ingresos del presupuesto. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cámara.

Exposición de motivos

Señorías, a la exposición de motivos se ha presentado una sola enmienda que firma el señor Vázquez. **(Pausa.)** Se da por defendida.

Gracias.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000050.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Terminado este punto del orden del día pasamos al siguiente, que es el debate del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Debatiremos título a título.

Título I

Al primero de los títulos se han presentado enmiendas por parte de varios grupos. El primer grupo de enmiendas, del Grupo Parlamentario Mixto, que firman los señores Saura, Puigcercós, Núñez y Rodríguez Sánchez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** La verdad es que no tengo ahora mismo el desglose por títulos de las enmiendas presentadas. No sé a cuál se refiere. ¿Estamos hablando del título I ahora mismo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Título I, artículos 1 a 23, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Efectivamente, tengo una enmienda al artículo 21, que se refiere a la supre-

sión de un apartado. Estas son enmiendas de carácter técnico referentes a las habilitaciones de avales que doy por defendidas, prefiero centrar mi intervención en las posteriores enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego al título I de esta ley presenta las siguientes enmiendas. En primer lugar, una relativa a los estudiantes del tercer ciclo que gozan de becas y ayudas y que están siendo sometidos a la declaración del IRPF cuando realmente no tienen ni contrato laboral, ni siquiera llegan al salario mínimo interprofesional y no perciben cotizaciones por desempleo y otras seguridades sociales. Por tanto, consideramos injusto que tengan que hacer esta declaración.

En segundo lugar, otra enmienda destinada a que los gastos médicos que no cubre la seguridad social y el alquiler de vivienda habitual se puedan deducir en el IRPF. Y, en tercer lugar, que nuestros trabajadores en Andorra, al igual que les pasa a los trabajadores portugueses o franceses en otro Estado de la Unión Europea, no tengan que declarar por IRPF.

Asimismo, pensamos que sería muy importante, en consecuencia con la Ley de Cinematografía aprobada por este Congreso de los Diputados, que las empresas que realizan series audiovisuales, documentales y obras de animación pudieran deducir en el impuesto de sociedades. Esto fue la intención de una enmienda que vuelvo a repetir que se presentó a la Ley de Cinematografía.

Por lo demás, presentamos tres iniciativas en este título I que van destinadas al impuesto del IVA y otros impuestos especiales. La primera, referida al impuesto del IVA, propone que se reduzca al 7 por ciento aquellos servicios en común que se puedan realizar a través de cooperativas agrarias, de tal manera que el uso de la maquinaria o todo lo que pueda reducir en costes y en mejora de la agricultura esté amparado por la política impositiva del Estado. Al igual que aquellas personas que se dedican a la artesanía vean sus bienes y servicios reducidos en el 4 por ciento del IVA. Y por último, una que hace referencia a los impuestos especiales, como ya anuncié, mediante una rebaja del 90 por ciento a los que afectan al gasóleo agrícola y de calefacción y al denominado gasóleo profesional, de transportistas y taxistas, que son los que siempre se ven más afectados por estas subidas de impuestos y las subidas en concreto de lo que pueden ser los productos petrolíferos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las enmiendas al título I, pero simplemente quiero hacer referencia a la 163. Lo que pretende es que, al igual que se ha hecho en Cataluña y en otras comunidades, se haga también una normativa para indemnizar a los ex presos políticos que no se pudieron acoger a la Ley de Amnistía de 1990. El problema que se plantea es que es necesario una modificación de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para que estas personas que van a cobrar por años de cárcel —hablamos de los años cuarenta y cincuenta— cantidades pequeñas en estos momentos puedan tener una bonificación en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, igual que lo tuvieron aquellos que se acogieron a la anterior ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Por parte de Esquerra Republicana de Cataluña se han presentando cuatro enmiendas. Todas hacen referencia a la recaudación de los entes locales y a la mejora de su financiación, sobre todo cuando se avecina la amenaza permanente de la liquidación o desaparición del impuesto de actividades económicas.

Estas cuatros enmiendas al título I se refieren, repito, a reforzar los mecanismos de recaudación o, en su caso, a fijar exenciones como, por ejemplo, la de las prestaciones de conservación y mejora de las escuelas que llevan a cabo los municipios y extender a los equipamientos de uso público el tratamiento previsto para parques, jardines y superficies viales de uso público a fin de paliar las graves consecuencias de su extensión por lo que al organismo municipal se refiere. En ese sentido, también, reducir las cantidades de gasto a los ayuntamientos, fijando exenciones fiscales a servicios públicos que prestan los ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Puigcercós.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo mantiene para su debate y votación en esta sesión del Pleno al título I las enmiendas números 132, 133, 138, 139, 140 y 141, que paso seguidamente a defender, evitando reiterar argumentos ya explicitados en el debate de Comisión.

Las enmiendas números 132 y 133, que vienen muy emparejadas en la redación, tratan sobre el régimen económico y fiscal de Canarias, a los efectos de una adecuación en el régimen de prestación de los servicios portuarios en el tráfico marítimo interinsular, para evitar las repercusiones negativas de efectos que no consideran solamente lo que no se niega, las tasas, los servicios de atraque de naves en los puertos canarios, sino también las repercusiones por mercancías y número de pasajeros.

Eso mismo viene a reflejar la enmienda 133. A la vista de lo que está ocurriendo en el transporte de viajeros, por causas de todos conocidas, del terrorismo internacional, de lo que ha ocurrido desde el 11 de septiembre en el transporte aéreo de personas, intentamos alcanzar unas medidas paliativas que no recarguen las tarifas y que no contribuyan a incentivar la afluencia de pasajeros en el uso de naves y de aeronaves.

Nosotros distinguimos los tres componentes clásicos de la tarifa. Por ejemplo, en el caso de las aeronaves, la tarifa de aterrizaje o despegue de aeropuertos, la repercusión de la mercancía que lleva la aeronave y la repercusión del número de pasajeros. Manteniendo la tarifa de aterrizaje en sus términos actuales, proponemos reducciones en un 80 por ciento de lo que es aplicable a pasajeros y a mercancías, porque entendemos que con los tiempos que corren, de alguna manera, repito, habría que incentivar el pasaje y el uso para mercancías, que son cuestiones estratégicas en el archipiélago de Canarias —como pueden serlo en el de Baleares—, porque nosotros no tenemos otras vías de inmediatez que las del transporte aéreo para atender al sector servicios del turismo y a las necesidades perentorias del transporte de mercancías.

La enmienda 138, que defiendo a continuación, juntamente con la 139 y la 140, se dirigen a la protección del sector fabricante de especialidades farmacéuticas de uso zoosanitario o veterinario, en donde pretendemos adecuar la legislación española al reglamento europeo. Quisiera significar que en España el mercado de medicamentos de uso veterinario viene a ser unas diez veces más pequeño que el mercado de medicamentos humanos. Con estas enmiendas queremos detectar el problema que existe, el de una dificultad de competencia industrial y tecnológica de España con respecto a los demás países europeos, que se encuentran cumpliendo la normativa del Consejo de la Unión Europea. Esto, repito, nos lleva a presentar estas enmiendas que entendemos van a redundar en beneficio tanto de la salud humana, por las enfermedades transmisibles a la especie humana, como de todo el sector agropecuario español de la industria zoosanitaria. Por tanto, entendemos que hay suficiente base legal y de derecho comparado con la Unión Europea para que estas especialidades farmacéuticas de uso veterinario tengan una racionalidad.

Entre otras cosas, como señalan nuestras enmiendas 138 y 139, nos parece un verdadero dislate que se cobre una tasa porque un laboratorio, de acuerdo con la legislación y ante la Administración pública española, presente una intencionalidad de comercializar al año siguiente un producto zoosanitario, y que por este mero hecho de tener una intención —no una actuación— de realizar el acto objeto de la tasa administrativa se le cobre la correspondiente tasa. Es decir, se está cobrando una tasa por algo de lo que no están comprobando los servicios correspondientes de la Administración. En esa misma línea, y con respecto a los certificados de exportación de estos productos, viene a incidir la enmienda 140.

Finalmente, señor presidente, la enmienda 141 trata adecuar la posibilidad de que aquellas personas que hayan cumplido los 65 años de edad, que tengan planes de pensiones en su actividad y que han pasado a otra actividad también remunerada, con una carga de exigencias de cuota social, puedan beneficiarse de las cotizaciones que hayan realizado. Es una consideración, y con esto termino, que sometemos al Pleno de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado cuatro enmiendas a este título I, las números 122, 112, 113 y 114. Voy a dar por defendidas las números 112, 113 y 114, y me gustaría hacer referencia a las enmiendas números 122 y a la 124 a la disposición transitoria que está relacionada con ella.

Creemos que el redactor del proyecto ha obviado, seguramente por despiste, una cuestión muy importante. No podemos olvidar que las haciendas forales tienen capacidad normativa en el ámbito de sus competencias para legislar sobre el impuesto de sociedades. Por tanto, proponemos que en la modificación del artículo 81 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, en su apartado 4, en el que se establece que «No podrán formar parte de los grupos fiscales de las entidades en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:…», hay que incluir una letra d) en la que se señale que «Las sociedades dependientes que estén sometidas a la normativa del impuesto sobre sociedades aprobada por las instituciones competentes de los territorios históricos del País Vasco o de la Comunidad Foral de Navarra.», de manera que también éstas estén excluidas.

En la enmienda número 124 a la disposición transitoria quinta, proponemos la inclusión de un nuevo apartado tres, en coherencia con la enmienda número 122. En el Grupo Parlamentario Vasco creemos que estas correcciones técnicas son absolutamente necesarias para salvaguardar las competencias establecidas en el

concierto económico con el País Vasco y el convenio con la Comunidad Foral de Navarra. Creemos que el Partido Popular debería revisar su posición en relación a esta enmienda y, si no la acepta en esta sesión, lo que proponemos es que lo haga en el trámite del Senado. De no proceder a esta modificación que planteamos, entenderíamos que supondría un grave error político y una falta de respeto al concierto y al convenio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señor presidente, voy a sustituir a mi compañero Frutos.

Señorías, con discreta brevedad, diré que nosotros, al título I de la ley de acompañamiento, hemos presentado diversas enmiendas. En primer lugar, podemos hablar de un bloque tendente a suprimir aquellos artículos de la ley de acompañamiento que buscan el aumento del ahorro privado. En este momento, nosotros, pero no solamente nosotros, cuando hablo como grupo parlamentario, yo creo que otros grupos parlamentarios de esta Cámara y la inmensa mayoría del arco parlamentario europeo y americano, están planteando en estos momentos de crisis y de recesión y desaceleración económica, la necesidad no ya de inversiones más o menos públicas, en una lectura keynesiana de derechas incluso, sino que a nadie se le está ocurriendo hoy plantear la prima del ahorro privado. Es más, todos los teóricos, en este momento, plantean que una de las líneas o de las autopistas de salida de la crisis consiste precisamente en la respuesta que los mercados nacionales, que el consumo privado y el consumo familiar se produzca en estos momentos. Y si en lugar de consumir se ahorra, indiscutiblemente —permítanme la expresión coloquial— se habrá hecho un pan como una hostia. **(La señora Mendizábal Gorostiaga pronuncia palabras que no se perciben.)** Por eso, señorías… He dicho, Arantxa, con todo el respeto, un pan como una hostia, que es una expresión muy coloquial en el argot popular, lo que no significa desdoro ni falta de respeto hacia ninguna cuestión.

Por eso, nosotros planteábamos que todos aquellos artículos que primaban el ahorro desaparecieran en un momento determinado. ¿Por qué? Porque a nosotros, como decía, nos parece que carece de sentido impulsar ese ahorro a largo plazo y porque, además, el favorable tratamiento fiscal que se está dando a los instrumentos de previsión social complementaria supone, a nuestro entender, un coste fiscal apreciable y el beneficio es progresivamente mayor para las rentas elevadas, como no podía ser menos, que son las que tienen más capacidad para aprovechar los límites que establece la ley. La reducción fiscal en el IRPF opera en sentido inverso a la progresividad. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Además, porque según los datos obtenidos en la memoria de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones correspondiente al año 2000, nada sospechosos por cierto, únicamente el 2,4 por ciento de los partícipes en un plan de empleo realizan en conjunto aportaciones por encima de 1 millón de pesetas y respecto a los planes individuales solamente el 1,69 por ciento realizan aportaciones por encima de un millón anual y el 94,13 por ciento por debajo de las 500.000 pesetas. Por tanto, a nuestro entender no hay ninguna razón, sino todo lo contrario, para primar en estos momentos el ahorro privado por la vía que sea.

Respecto al segundo bloque de enmiendas, las primas a la investigación privada carecen de sentido, en primer lugar, porque estamos en un país que desgraciadamente lo privado apenas produce líneas de investigación. El argumento de que si lo primamos seguro que invertirán más en investigación es totalmente falso, se han tenido experiencias anteriores y no han dado resultado. Muy al contrario, lo único que vamos a conseguir es primar más todavía a aquellos que tenían que investigar por sí mismos, porque tenían ya un interés muy directo, en determinados aspectos.

El tercer bloque de enmiendas se refiere a las competencias de urbanismo de los entes locales y a que determinadas decisiones tomadas en la Ley de Haciendas Locales de 1988 respecto a la capacidad urbanística de los ayuntamientos al final no dañen a la hacienda local. Por último, proponemos una modificación a fin de que las autopistas de peaje y los terrenos adjuntos tengan que pagar a determinados niveles de hacienda pública el IBI, cosa que hasta este momento, a pesar de sus fuertes ingresos, no están haciendo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a proceder a defender las enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado al título I del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que inciden en la línea ya habitual del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de apoyo a la economía productiva y de favorecer la fiscalidad fundamentalmente de pequeñas y medianas empresas y las que tienen un sentido social en sus efectos finales aun cuando se articulen en virtud de normas tributarias.

La enmienda número 317 se refiere a una renta exenta que hoy en día ya existe en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas que no tributan las

cantidades percibidas de instituciones públicas con motivo de acogimiento de personas con minusvalía, mayores de 65 años. Proponemos incluir que tampoco tributen las cuantías percibidas por acogimiento de menores de edad civil, enmienda que entendemos que por su trascendencia social se justifica.

La enmienda 319 se refiere a las ganancias patrimoniales que obtienen los titulares de explotaciones agrarias prioritarias derivadas de procesos de expropiación. Proponemos que las cuantías percibidas por los titulares de explotaciones agrarias prioritarias, si son reinvertidas, no estén sometidas a tributación; también proponemos que se aplique transitoriamente a las obras no recepcionadas en el momento en que entre en vigor la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social. Me hubiera gustado que hubiera sido mi compañero Ramón Companys el que defendiera esta enmienda de amplia sensibilidad en el mundo agrícola y en las explotaciones agrarias, pero no ha podido asistir. Quisiera poner énfasis en un precedente aprobado por esta Cámara en la Ley de acompañamiento de diciembre de 1997, en la que se estableció la no tributación de aquellas cuantías percibidas por personas que fueren expropiadas en el caso de expropiaciones especiales que dieron lugar al traslado de poblaciones de la Ley de 6 de diciembre de 1954. Si se estableció la no tributación de aquel tipo de expropiaciones, entendemos que en virtud de reinversión deben quedar no sujetas a gravamen las cuantías percibidas por los titulares de explotaciones agrarias prioritarias, en sensibilidad con el mundo de las explotaciones agrarias.

Respecto a la enmienda número 321, valorando positivamente el doble cómputo del límite que se establece respecto a las aportaciones a planes de pensiones empresariales y de los partícipes, entendemos que debe quedar clarificado que en el caso de empresarios individuales también puede computarse este doble límite de las aportaciones a planes de pensiones.

La enmienda 324 hace referencia a la amortización del fondo de comercio. En el proyecto de ley que estamos debatiendo se establece que la amortización del fondo de comercio, a efectos fiscales, se podrá registrar a un ritmo máximo del 5 por ciento anual. En la actualidad el ritmo es del 10 por ciento. Sinceramente, no logramos entender cuál es la razón, en términos de política económica y tributaria, de que se haya ampliado este plazo, ya que contablemente no se ha producido cambio alguno en su ritmo de amortización y lo que va a generar esta modificación son unos mayores pagos tributarios por este concepto a la Hacienda pública, en una época en la que se está produciendo una desaceleración de la actividad económica.

La siguiente enmienda se refiere al fondo de comercio financiero. En el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social se contempla la posibilidad, no vigente en la actualidad, de que la amortización del fondo de comercio financiero —posible desde el punto de vista contable por la norma octava de valoración del Plan General de Contabilidad— produzca también efectos fiscales. El proyecto de ley dispone que en 20 años pueda amortizarse el fondo de comercio financiero al adquirir filiales, pero que sólo puede amortizarse fiscalmente cuando se adquieran participaciones en sociedades extranjeras. Ya que no se trata de un beneficio fiscal, sino de un acercamiento del tratamiento fiscal al tratamiento contable de una determinada partida, entendemos que no cabe la discriminación en el tratamiento de esta materia entre participaciones en el capital de sociedades extranjeras respecto de sociedades españolas. Por tanto, proponemos que esta norma se aplique también al fondo de comercio correspondiente a participaciones en el capital de sociedades españolas, y que se aplique retroactivamente, como se produjo en la Ley del impuesto sobre sociedades, de 27 de diciembre de 1995, respecto de la amortización del fondo de comercio en este caso no financiero.

La enmienda 328 ya la presentó mi grupo parlamentario en la tramitación del proyecto de ley del año anterior. Entendemos que cuando las empresas realicen inversiones que tiendan a una mejora de la situación de prevención de riesgos laborales debe otorgarse una deducción en cuota del 25 por ciento de estos importes previa certificación, para evitar fraudes, de la administración competente, en este caso la autonómica. No se trata de incentivar fiscalmente las inversiones establecidas obligatoriamente por la normativa reguladora de esta materia de prevención de riesgos laborales; se trata de premiar los pluses en defensa de un bien tan importante y necesitado de protección como es la prevención de riesgos laborales.

Con la enmienda 329 el Grupo Parlamentario Catalán intenta que no quede al margen del incentivo fiscal para las producciones cinematográficas la producción de series audiovisuales de ficción, animación o documentales. Este incentivo fiscal a la producción cinematográfica de series existe hoy día, diversos grupos han presentado enmiendas en el mismo sentido y entendemos que no existe una razón de peso para que desaparezca este incentivo fiscal y se mantenga para las producciones cinematográficas no de series audiovisuales.

La siguiente enmienda a la que quiero hacer referencia es la número 334. En la Ley de acompañamiento de diciembre de 1997 se estableció un cambio en el régimen de pagos a cuenta en el impuesto sobre sociedades para las empresas que facturasen más de mil millones de pesetas. Se tenía que tomar como base de cálculo la renta obtenida en el ejercicio, sin computar deducciones y bonificaciones, lo cual produce un desajuste entre el pago a cuenta y la factura final del impuesto que entendemos no se justifica, máxime teniendo en cuenta el criterio defendido por el Tribunal Supremo respecto a esta materia en relación al IRPF o a determinados preceptos reglamentarios del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

La enmienda 336, de claro impacto sobre las pequeñas y medianas empresas, se refiere a que consideramos que ya que se ha elevado el límite de facturación para que se acojan al régimen fiscal especial que les es propio, de tres a cinco millones de euros, correlativamente debe incrementarse de 90.000 a 120.000 euros el límite cuantitativo de base imponible positiva al que resulte de aplicación el tipo de gravamen del 30 por ciento.

Respecto a la enmienda 338, sabido es que las subvenciones para explotaciones de carácter forestal percibidas por personas físicas no tributan en el régimen fiscal hoy vigente, claramente para fomentar la gestión forestal sostenible en explotaciones de muy largo plazo, en más de veinte años, lo que genera unos impactos positivos en el medio ambiente. No se tributa si el perceptor de las subvenciones forestales es una persona física, sí se tributa hoy en día si es una persona jurídica. Consideramos que no hay una razón técnica o de contenido desde el punto de vista social o de defensa del medio ambiente que justifique la exención de unas subvenciones y la no exención de otras. Por ello hemos presentado la enmienda.

La enmienda 341 trata de rehacer una situación jurídica que estuvo vigente hasta el 1 de enero de 2001. No se consideraban subvenciones que se incluían en la base imponible del IVA las comunitarias financiadas con cargo al FEOGA y, en concreto, las previstas en el reglamento por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los forrajes desecados. Esta es una prueba más de la sensibilidad ante la realidad agrícola. Si no se incluyen las bases imponibles de estas subvenciones es porque la normativa comunitaria permite su no inclusión y, por tanto, no compartimos en absoluto el cambio y que de nuevo pasen a ser incluidas estas subvenciones, como ya se produjo, en la Ley de acompañamiento para el año 2001.

La siguiente enmienda tiene un claro impacto en la financiación de las entidades locales. Se refiere a la inclusión en el denominador de la prorrata de las subvenciones que perciban las sociedades mercantiles íntegramente dependientes del Estado, comunidades autónomas y entes locales cuando estén destinadas a financiar la prestación del servicio público de transporte colectivo de pasajeros de superficie y subterráneo. En la actualidad, cuando se perciben subvenciones por estas entidades íntegramente participadas por el Estado, comunidades autónomas y Administración local se incluyen en el denominador de la prorrata y, por tanto, penalizan el presupuesto de este tipo de entidades por los pagos que tienen que efectuar en concepto de IVA a la Hacienda pública del Estado. Clarísimamente la directiva comunitaria permite la no inclusión en el denominador de la prorrata de estas subvenciones y no atinamos a ver la justificación de que se mantenga el régimen hoy en día vigente.

La siguiente enmienda se refiere a un ámbito de la producción de energía eléctrica que, concretamente en Cataluña, es muy importante puesto que genera el 20 por ciento de la producción eléctrica que se produce en el territorio de nuestra comunidad autónoma; estoy haciendo referencia a la cogeneración. Hemos presentado diversas enmiendas en el proyecto de ley medidas fiscales, administrativas y de orden social para fortalecer el régimen jurídico de la cogeneración. Proponemos que la exención que hoy en día existe cuando se produce energía eléctrica que es también consumida en un centro fabril del mismo titular de la productora de energía eléctrica —hoy en día hay una exención en el impuesto sobre la electricidad— y no existe esta exención cuando alguien produce y posteriormente se consume por otra empresa no propiedad del mismo empresario, pero que puede ser de una mercantil que es propiedad al cien por cien del mismo empresario. Entendemos que no hay una razón de fondo para que se aplique la exención sobre el impuesto de la electricidad en el primer caso y no se aplique la exención en el segundo caso. Penaliza la situación financiera de los cogeneradores, que es especialmente sensible —insisto— en el ámbito de Cataluña.

La enmienda 354 pretende evitar que los inmuebles titularidad de los entes comarcales que son destinados a servicios públicos tributen en el impuesto sobre bienes inmuebles.

El resto de enmiendas que no fueron aprobadas en la Comisión de Economía celebrada el jueves pasado las doy por defendidas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario ha presentado un conjunto de enmiendas a este título I de la ley de acompañamiento que, básicamente, trata con cariño a los grandes intereses y olvida a los pequeños contribuyentes, a los pequeños intereses. Intentaré explicarme.

A este título I, particularmente a los capítulos 1 y 2, se le puede llamar también el de los 16.000; ahora verán. Entrando en la imposición directa, hemos propuesto eliminar el cambio que ustedes han proyectado —a nuestro juicio, empeorado con la colaboración de Convergència i Unió— en materia de deducción fiscal en fondos de pensiones. Han ampliado hasta un nivel muy alto la posibilidad de deducción fiscal tanto para aportaciones individuales como para planes de empleo. ¿A quién beneficia esto? Porque oímos decir que se baja el impuesto sobre la renta a todos los españoles. No. Menos de 1,7 por ciento de los contribuyentes que deducen en planes de pensiones aportan más de un millón; de hecho, el 94 por ciento aportan menos de

medio millón. Si tenemos en cuenta que además han destopado —ahora ya hay dos topes que funcionan cada uno a su aire, no conjuntamente—, nos encontramos con que aproximadamente 16.000 contribuyentes van a poder beneficiarse del destope en las deducciones por aportaciones a planes de pensiones. Tenemos los primeros 16.000. Hemos propuesto suprimir esto. Vamos con los segundos 16.000. ¿Cuál es su medida para decir que bajan la presión fiscal a la pequeña empresa? Pasar de tres a cinco millones de facturación la rebaja del impuesto del 35 al 30 por ciento para los 15 primeros millones de beneficio. ¿Cuántas empresas hay que facturen entre tres y cinco millones de pesetas? Nos lo dijo el señor Montoro: 16.000. A 16.000 empresas les van a bajar 750.000 pesetas el impuesto sobre beneficios. Hay muchos más motivos. En imposición indirecta han tomado medidas que nos parecen preocupantes. Han modificado elementos de consolidación fiscal que permiten mayores economías de opción de los grupos empresariales; introducen deducciones en la cuota a la Seguridad Social para aportaciones a planes de pensiones y, después de la enmienda correspondiente de Convergència i Unión, también a mutuas de previsión social; unas deducciones que ya gozaban del carácter de deducibles en el impuesto sobre beneficios, pero ahora lo son, además, en la cuota de Seguridad Social. Digo yo que si le sobran cuotas a la Seguridad Social, ¿por qué no aplican nuestra alternativa —porque tienen mayoría claro— que es reducir cuotas en sectores de empleo poco cualificado y de baja retribución?

Ustedes han establecido una reducción de la tributación por plusvalías cuando hay reinversión que favorece sobre todo a los grandes negocios. Ustedes han dicho que es para aquellas plusvalías que se generen por transmisiones de elementos de inmovilizado material o inmaterial y por participación en fondos de otras entidades, por ejemplo, acciones. En estos casos van a tener una reducción si se reinvierte. Nosotros —que queremos ser sensatos y no siempre lo conseguimos— habíamos presentado una enmienda diciendo que cuando sean elementos del inmovilizado material o inmaterial sí, pero cuando sean acciones en otras entidades no, porque esto no es economía productiva. El señor De Juan es muy meticuloso y por eso me ha extrañado esta constatación. El otro día, en la Comisión, yo le decía que esto no es para los pequeños negocios sino para los grandes, porque para aplicar la reducción, cuando son acciones, la empresa tiene que tener como mínimo el 5 por ciento en la otra, en la que participa. ¿Qué pequeña empresa que tenga una punta de liquidez va a tener el 5 por ciento de Telefónica o de Endesa? Desde luego pequeña, pequeña, no. El señor De Juan me decía: Hemos presentado la enmienda número 399 para dejar claro que a las pequeñas empresas también les es aplicable. Yo he visto la enmienda número 399, del Grupo Popular, y el artículo del proyecto y hasta el punto 4 no modifica nada, es literal. Lo de los porcentajes ya estaba, y usted que es tan meticuloso debería tenerlo en cuenta. El problema sigue siendo el mismo: no hay pequeñas empresas que tengan más del 5 por ciento del capital, por ejemplo, de empresas de Bolsa. Por eso es una medida que sobre todo beneficia a las grandes empresas y por eso nosotros proponíamos restringirla a elementos del inmovilizado material e inmaterial. Fíjese si nos escuchan poco que incluso cuando hace unos días nos acusaban de no apoyar a la familia por no apoyar la consolidación fiscal, la compensación, por así llamarla, de los consortes no casados, yo no lo entendía porque nosotros nos hemos mostrado de acuerdo con esa medida y de hecho hemos presentado una enmienda proponiendo no exigirles intereses de demora si se equivocan. Pero ustedes no escuchan porque la arrogancia está muy elevada. Seguiremos, señor Pujalte, con eso.

Nosotros hemos planteado una serie de medidas dirigidas a aliviar presión fiscal a pequeños intereses y pequeños negocios; por ejemplo, a aquellos trabajadores que en prejubilaciones tributan como regular indemnizaciones procedentes generadas en muchos años; por ejemplo, a aquellas familias que reciben ayudas para primera vivienda de hasta 3,5 millones de pesetas; en materia de IVA, a todas las viviendas de protección oficial para que se les aplique el IVA superreducido; a aparcamientos de residentes fuera del edificio de residencia, que es una realidad impactante en los sectores metropolitanos donde muchos edificios no pueden tener su aparcamiento en el propio edificio y por tanto tributan al 16 en lugar de al superreducido del 7; en materia de repercusión fiscal, coincidiendo con Convergència i Unió, en medios como el transporte colectivo urbano e interurbano. Son todas ellas enmiendas que creemos sensatas. Incluso, como a veces aprendemos de ustedes, venimos proponiendo que hagan ya lo del IAE y apliquen una bonificación en IRPF o impuesto sobre sociedades para que no se perjudique a las haciendas locales pero los contribuyentes se puedan ya beneficiar. Son enmiendas pensadas para los pequeños intereses en los pequeños negocios. Este es un tema importante y nosotros nos hemos encontrado con alguna sorpresa en la tramitación de las enmiendas. Había un artículo interesante en el proyecto que decía: Si el Tribunal de Defensa de la Competencia o una decisión del Consejo de Ministros por concentraciones empresariales obliga a vender, si una empresa vende y vuelve a comprar algo y es obligada, que la tributación de plusvalías que se difiera hasta que venda después cuando sea su decisión voluntaria. Fíjese si nosotros creíamos que era sensato que no lo habíamos enmendado. Si obligan a vender, parece normal que se tribute por plusvalías cuando el que vende decida. Pero es que ustedes han aprobado una transaccional en el trámite de enmiendas que da a esto efectos retroactivos. A nosotros nos gustaría conocer los nombres y apellidos, la razón social de las empresas incluidas en este supuesto, porque si al final

toman medidas de deducción fiscal por pensiones que benefician a 16.000, cuyos listados podría tratar un analista de políticas públicas, si no fueran confidenciales, sin necesidad de apoyo informático; si ustedes toman medidas para importes de de tres a cinco millones que benefician a 16.000 empresas y otra vez el analista de políticas públicas lo podría tratar sin necesidad de material informático, imagínense con las razones sociales que están detrás de esta transacción.

Voy a acabar porque no me gusta que la presidenta me llame al orden, que la mayoría de las veces lo hace con motivo. **(Risas.)** En materia de tasas, algunas nos parecen bien, como la del tonelaje de los buques. Les hemos propuesto otras y ustedes verán —ya lo han visto, de hecho—, por ejemplo, que los ayuntamientos no sigan perjudicados por la reducción de recaudación derivada de procesos de liberalización en sectores como telecomunicación y energía. Pero quería insistir en una idea: es importante que la ley de acompañamiento, que debería ser mucho más breve, contemple intereses de los débiles y de los pequeños. El señor De Juan insistirá en recordarme nuestra política errática, de los tres a los cinco millones de euros parecerá de hecho uno de estos concursos en los que ahora vas ganando tres, ahora cinco millones. Pero para política errática la suya con el impuesto sobre sociedades. Nos tienen como Cámara en un vivir sin vivir en mí. Primero decían que iban a hacer una reforma. Este año el señor Montoro nos dice que como los empresarios se porten mal con la inflación y en los beneficios no habrá reforma, pero nos traen un paquete de medidas a esta ley de acompañamiento que da la impresión de que es la reforma hecha. ¿Van a hacer ustedes una reforma del impuesto sobre sociedades? ¿Sí o no? ¿O ya la han hecho en la ley de acompañamiento?, lo que por cierto sería un tratamiento de escasa calidad democrática a esta Cámara. Eso se aprende en las lecturas. Los socialistas intentamos entender todo lo que nos puede ayudar y leemos a Friedman, leemos a Keynes, leemos a Stiglitz; pero, señor De Juan y señores de la mayoría, en términos académicos a quienes leen ustedes básicamente es a los de la economía financiera, y fíjense que los dos únicos premios Nobel que ha tenido *Finance & Economics,* a los pocos meses de tenerlo, quebraron un fondo de inversión y tuvieron que ser rescatados por la Reserva Federal.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Grupo Parlamentario Popular, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la realización del programa económico del Gobierno exige la aprobación de ese conjunto de medidas fiscales, administrativas y de orden social que constituyen la ley de acompañamiento, que permite actualizar las leyes sectoriales, sincronizar nuestro ordenamiento jurídico a las necesidades puntuales de cada ejercicio presupuestario y en el ámbito estrictamente fiscal incorporar un conjunto de medidas que impulsan nuestro tejido productivo y que nos permiten mantener ese diferencial positivo de crecimiento respecto de las economías de nuestro entorno.

El título I del proyecto de ley objeto de debate introduce una serie de medidas encaminadas básicamente a incentivar la economía productiva, el crecimiento y el empleo en sintonía con los criterios de política económica del Gobierno para dar respuesta a lo que ha sido el escenario de ralentización del crecimiento derivado del cambio de tendencia de ciclo y para dar una respuesta en materia fiscal a los tristes acontecimientos del 11 de septiembre y, en definitiva, al brutal atentado de que fueron objeto los Estados Unidos; todo ello sin perjuicio de reformas fiscales más profundas del IRPF y del impuesto sobre sociedades, sin merma o déficit democrático alguno. Yo, que no he leído a algunos de los economistas que se han citado, sí he leído a Kelsen, he leído a Rousseau y he leído a Locke, y considero que aquí no hay en absoluto un problema de legitimidad democrática. Entre las medidas concretas que se incorporan en esta ley básicamente podemos hacer referencia al paquete de medidas del IRPF. Se dota de mayor seguridad jurídica las retenciones al conferirles rango de ley, se amplían determinadas exenciones, se introduce ese novedoso régimen entre comillas, como efectivamente se decía, de compensación fiscal, que viene a resolver un problema bastante común en las economías domésticas en orden a aquellos cónyuges que deben ingresar la deuda tributaria cuando su consorte tiene derecho a devolución y que supondría, en definitiva, la suspensión del derecho de ingreso en una cantidad igual o inferior a la que da derecho a la devolución procediendo a ingresar la cantidad correspondiente. Es una medida que entendemos favorece la economía doméstica, que va en la línea de lo que ha sido la política fiscal del Partido Popular de apoyo a la familia desde la Ley del IRPF, la Ley 40/1998 que algunos votaron en contra, porque yo creo que algunos no han tenido política fiscal de familia. Habría que recordar aquí la vieja Ley del IRPF de 1991 que incrementaba la presión fiscal, o habría que recordarles algunas sentencias del Tribunal Constitucional, por ejemplo, la de 20 de febrero de 1989, que les castigó la constitucionalidad de alguna práctica que seguía la Administración Tributaria, y estoy hablando de finales de los años ochenta, cuando el Partido Socialista tenía responsabilidades de Gobierno. Nos parece que esa medida contribuye a fomentar, a apoyar la economía doméstica y por eso debe tener aplicación desde el 1 de enero del 2001. Se suprime el límite conjunto de las aportaciones para planes de pensiones individuales y de empleo y se incrementa el límite para las aportaciones de personas próximas a la jubilación o con minusvalías. Además se complementa con la deducción, denostada deducción para algunos, del 10 por ciento de las aportaciones empresariales a planes de empleo.

En el impuesto de sociedades se introduce una deducción importantísima en lo que es la inversión de plusvalías, al aplicarse un tipo de reducción del 17 por ciento. Se amplía la deducción de base de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación tecnológica, se introduce un nuevo régimen de consolidación fiscal, se introduce la posibilidad de optar por un régimen de tributación en función del tonelaje para las entidades navieras y se amplía lo que son los incentivos fiscales de las pequeñas y medianas empresas, al elevar la cifra de negocio, el umbral de aplicación de la misma, de 3 a 5 millones de euros, lo que nos permite la aplicación de los beneficios de los artículos 122 y siguientes de la Ley del impuesto de sociedades y singularmente ese tipo reducido del 30 por ciento.

Se introducen también dos modificaciones importantes en la Ley General Tributaria para facilitar la gestión recaudatoria y también para facilitar la posibilidad de que se practiquen notificaciones en la dirección de correo electrónico, junto con otras modificaciones menores de carácter técnico en cuanto al IVA, el régimen económico fiscal, etcétera.

Señora presidenta, entendemos que las diferentes enmiendas fueron ampliamente debatidas en Comisión, incluso la opinión de mi grupo ha salido antes de que nosotros la expresáramos formalmente y por tanto no vamos a entrar en todas ellas. Tan sólo vamos a comentar alguna de las enmiendas que se han presentado y sí quiero poner en conocimiento de la Mesa que mi grupo presentará varias correcciones técnicas que ya están en poder de los grupos y que ha presentado una enmienda transaccional a la enmienda 145, de Coalición Canaria, que también obra en poder de los distintos grupos y de la Mesa.

Rechazamos la enmienda 299, del Partido Socialista, que dice que no es la Ley de acompañamiento el lugar adecuado para incluir una reforma de la Ley General Tributaria. Estamos totalmente de acuerdo, no es ese el lugar adecuado y por eso el Gobierno, dentro de la idea de que somos partidarios no sólo de simples cosméticas fiscales sino de reformas tributarias en profundidad, va a remitir un proyecto de ley general tributaria. ¿Es eso obstáculo para que se introduzcan modificaciones puntuales en el texto de la Ley General Tributaria vía Ley de acompañamiento? Obviamente, no; yo diría justamente lo contrario. La Ley de acompañamiento es el vehículo adecuado y no la Ley de presupuestos, como hacían los señores del Partido Socialista cuando tenían responsabilidades de Gobierno, y les costó alguna declaración de inconstitucionalidad. El Tribunal Constitucional les castigó alguna vez declarando contrario a derecho esas modificaciones de la Ley General Tributaria en la Ley de presupuestos porque entendía que no era el vehículo adecuado, por cierto en alguna modificación que introducían en la Ley de presupuestos que afectaba a los derechos de los contribuyentes. Nunca han sido, señorías, muy sensibles con los derechos de los contribuyentes, nosotros sí y queremos fortalecer el derecho a la tutela efectiva, que es un derecho constitucional, facilitando por ejemplo la práctica de notificaciones en direcciones de correo electrónico —ustedes no están por la labor—, y queremos facilitar también que las deudas tributarias puedan realizarse; por ello venimos a fortalecer la gestión recaudatoria y ustedes no están por la labor. Tampoco compartimos su enmienda 212, que pretende eliminar la deducción del 10 por ciento de las aportaciones empresariales a planes de pensiones. Según ustedes, no tiene racionalidad económica y fiscal. Efectivamente, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, la suya es una política fiscal errática y carece de racionalidad económica y fiscal, pero lo que encubre, lo que esconde, lo que se solapa en esa enmienda es que ustedes no son partidarios de incentivar fiscalmente la previsión social complementaria, máxime cuando se trata de incentivar fiscalmente mediante una deducción en las contribuciones empresariales a planes de pensiones en favor de los trabajadores con niveles de rentas más bajas. Sabemos, señorías, que no les preocupan los trabajadores con rentas bajas y lo sabemos porque lo deducimos de su propuesta de tarifa plana para el IRPF. Sin embargo, tendrían que tener un mayor grado de sensibilidad en relación con lo que son estos incentivos fiscales para las aportaciones empresariales a los planes de pensiones.

No estamos de acuerdo con su enmienda 208, que pretende concentrar el plazo para compensar bases imponibles negativas de 15 a 10 años. Señorías, eso no es apoyar la economía productiva y tampoco responde a la tendencia en los principales países de la Unión Europea. Fíjense si no en la legislación tributaria francesa o en la italiana que permiten la compensación de bases imponibles negativas con carácter indefinido. Por la misma razón no parece que se corresponda con un criterio de competitividad fiscal, si es legítimo usar ese término, que yo creo debemos ser sumamente cautelosos a la hora de su utilización.

Tampoco estamos de acuerdo con su enmienda 215 y no hace falta exponer los argumentos, puesto que ya lo ha hecho el portavoz del Partido Socialista. Si aumentamos la cifra de negocios para aplicar el régimen fiscal especial a la pequeña y mediana empresa de 3 a 5 millones, habrá un número considerable de empresas que puedan beneficiarse de esos incentivos fiscales. Señor Bel, no sé si bajar impuestos es o no de izquierdas; lo que sí parece de izquierdas es no bajar los impuestos a la pequeña y mediana empresa y es de izquierdas bajárselos a las personas que tienen niveles de renta superiores. Esta enmienda, la número 215, es realmente una clara expresión de esa política fiscal errática que pone de manifiesto las contradicciones en que ustedes han

incurrido, porque precisamente cuando se discutió el Real Decreto-ley del año 2000, de medidas fiscales y de incentivos al ahorro familiar y a la pequeña y mediana empresa, ustedes propusieron que la cifra de negocios pasara de 3 a 6 millones. Ahora nosotros decimos que se pase de 3 a 5 millones y como ustedes no están de acuerdo dicen que lo dejamos en tres. Es decir, son partidarios de elevar la cifra a seis, pero no a cinco y por eso proponen tres. Yo, que no sé mucho de matemáticas, no acabo de entender exactamente qué proponen, pero es que esto tampoco me cuadra, señorías, con lo que ustedes propusieron en el debate de la Ley de acompañamiento del año pasado, cuando proponían la supresión de este régimen. Por tanto, señorías, yo les diría que se aclaren. ¿Qué es exactamente lo que quieren? ¿Quieren mantener el régimen de beneficios fiscales para la pequeña y mediana empresa, quieren aumentarlo más que nosotros o sencillamente quieren suprimirlo?

Señor Bel, he de confesarle que no acabo de entender qué es eso del socialismo libertario. Quizás porque no entra en mis fuentes ideológicas no acabo de entenderlo, pero yo creo que el socialismo libertario en materia de política fiscal es poco menos que la ceremonia de la confusión; ceremonia de la confusión que vemos cuando ustedes un día proponen una cosa, al día siguiente se corrigen y al otro dicen justo lo contrario de lo que habían manifestado. Señorías, cambien el guión o hagan un concurso de guionistas. Pueden buscar para ello un tema atractivo, como por ejemplo cómo hacer oposición y no fracasar en el intento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Título II

Finalizado el debate del título I, iniciamos el del título II. Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Saura Laporta.

El señor **SAURA LAPORTA:** Doy por defendidas las enmiendas al título II y al resto de títulos de la ley de acompañamiento.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Debo entender que da por defendidas sólo las suyas o todas las del Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa.)**

Gracias, señor Saura.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

En la enmienda fundamental que presentamos al título II pedimos que se añada un nuevo artículo 25 bis, que implicaría una modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio, para introducir mejoras en las prestaciones de los regímenes especiales de la Seguridad Social. Saben SS. SS. que el Estado español presenta una amplia diferencia respecto a la mayoría de los países de la Unión Europea en cuanto a la financiación pública de la protección social y que manteniendo unos gastos en protección social inferiores a la media de la UE, en el Estado español existen regímenes especiales en la Seguridad Social, como el de Autónomos, Régimen Especial Agrario (REA) y Trabajadores del Mar (REM), que presentan cifras de gasto público inferiores a la media estatal. Por todo esto, nuestra enmienda pretende introducir mejoras en el nivel de prestaciones reconocido a los trabajadores incluidos en los regímenes especiales de la Seguridad Social, como un primer paso para aumentar los niveles de protección social y eliminar las diferencias de protección no justificadas que existen entre los trabajadores incluidos en los regímenes especiales, primordialmente los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores encuadrados en el régimen general, iniciando con ello la equiparación de la cobertura de los regímenes especiales a la del régimen general que me parece es un objetivo no solamente sentido socialmente sino en especial por aquellos trabajadores que están en estos regímenes especiales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, aunque sea a propósito de un título concreto no me resisto a bajar a la tribuna para teorizar sobre los defectos generales de estas leyes tan mal vistas por la doctrina; leyes que el señor Díaz Romeral denominó de objeto diverso y que ilustres juristas como el señor García Roca o el propio profesor Cazorla, letrado de esta Cámara, han criticado tantas veces. No obstante, hay un punto de inflexión importante —que creo interesante traer a esta Cámara en esta legislatura— y es un punto de inflexión que puede tener relación con la nueva composición del Tribunal Constitucional. Estas leyes, como el proyecto de ley de acompañamiento que estamos viendo hoy, son leyes que sin estar ligadas al presupuesto se califican de imprescindibles para la ejecución del mismo. Repito que para el futuro pueden tener un pequeño matiz importante que conviene advertir. En la sentencia del Tribunal Constitucional 32/2000, referida a los Presupuestos Generales del Estado del año 1991, el entonces magistrado y hoy presidente del Tribunal, señor Jiménez de Parga, hace una crítica feroz sobre esta técnica y manifiesta que ni siquiera es respetuosa con la doctrina más flexible y permisiva de nuestra jurisprudencia. Si su parecer, entonces en minoría, llega hoy a ser mayoritario desde su presidencia, convendría que ustedes, tanto los miembros del Gobierno como el grupo mayoritario, se lo apunten por si acaso; repito, voto particular de la sentencia 32/2000.

No obstante, el presente proyecto continúa con la tendencia manifestada por la anterior Ley de medidas correspondiente al ejercicio del año 2001, que se concreta en no abusar de este tipo de leyes para lograr una modificación de la normativa reguladora de la acción administrativa en su globalidad, reduciendo de esta forma los problemas de seguridad jurídica y de merma de garantías en la función legislativa. Este proyecto para el año 2002, insiste sin embargo con inusual tesón en el mantenimiento de determinados programas aplicados en los ejercicios anteriores que han obtenido críticas generalizadas ante lo ineficaz de sus resultados. De otro lado, sorprende la introducción de regulaciones procedimentales sectoriales que abandonan la línea jurisprudencial recogida en la Ley 30/1992 y suponen un serio varapalo al sistema de garantías para el administrado, ello sin olvidar que la incidencia en el ámbito organizativo de alguna de las medidas propuestas en este proyecto inciden en el ámbito autonómico de autoorganización, pero a ello, señorías, estamos ya acostumbrados.

En primer lugar, un ejemplo de lo que hemos avanzado son las habituales y tópicas medidas en materia de políticas activas de empleo o de protección por desempleo, la renta activa de inserción y la prórroga del programa de fomento de empleo. La lamentable falta de perspectiva de la renta activa de inserción entorpece cualquier posibilidad de debatir la situación y estado de la invasión competencial en esta área social que para enfado del Gobierno, principal beneficiario de las habilitaciones que introduce el proyecto, ha sido perfectamente desarrollada por las comunidades autónomas. Ni qué decir tiene que tal enfado se verá agravado por las observaciones que a esta medida ha efectuado ya el Consejo Económico y Social concluyendo con el fracaso en la obtención de sus objetivos de protección inicialmente previstos.

Señorías, voy ya al tenor concreto de las enmiendas que en este título mi grupo sostiene. La primera de ellas es la enmienda número 115, a la que damos extraordinaria importancia y que convendrá la analicen debidamente al objeto de que tanto el Ministerio de Sanidad como el Ministerio de Administraciones Públicas sean conscientes de ello. Definitivamente, tras la Ley de presupuestos del año 2000, y una vez se vaya consumando los traspasos de funciones y servicios del Insalud a todas las comunidades autónomas, se habrán consumado alguno de los objetivos del Pacto de Toledo, en particular la separación de fuentes de financiación, y se podrá afirmar que la concepción universal de las prestaciones asistenciales públicas de referencia ha alcanzado su pleno desarrollo y logrado su transformación en genuinos servicios públicos estatales. Ello llevará a que entonces lo que hasta ahora han sido transferencias de servicios a las comunidades autónomas deba llevar también unido el patrimonio, que hasta ahora quedaba en poder del Estado, entendiendo que debía estar como patrimonio de la Seguridad Social. Explíquenselo, repito, a la señora ministra de Sanidad, porque esto habrá de tenerlo en cuenta, y ahora o después habrá de hacerse ineludiblemente, una vez que se hayan asumido las competencias por todas y cada una de las comunidades autónomas, y el patrimonio, que hasta ahora no lo tiene ninguna, habrá también de ser transferido a ellas.

La enmienda número 116 es particularmente querida para esta diputada que interviene, en tanto que pretende completar el Plan de acción contra la violencia doméstica. Sé que está bien vista desde el propio Grupo Popular y agradezco los esfuerzos que ha realizado el señor Azpiroz para que pudiera ser aceptada. Sé también que el Gobierno está en ello y que si no en el trámite de aprobación de esta Ley de acompañamiento en breve sí podrá verse incluida dentro de nuestro ordenamiento una medida de este estilo, que pretende que la situación legal de desempleo pueda también predicarse respecto de aquellas personas víctimas de violencia doméstica, que por dicha circunstancia debidamente acreditada se vean obligadas a abandonar su trabajo siendo la causa de la ruptura del vínculo laboral absolutamente ajena a su voluntad. Nos parece, y así lo decimos en nuestra justificación, que precisamente en el momento que una persona más necesita valerse de sus propios medios para poder romper vínculos anteriores en los que se produce el maltrato más necesita contar con sus propios recursos y que el reconocimiento de la situación legal de desempleo podría ser una medida interesante recomendada desde distintas instituciones que se han preocupado de estas medidas de ayuda contra la violencia doméstica.

En las enmiendas 117 y 118 proponemos la supresión y la modificación de apartados que suponen una deslegalización de la denominada acción protectora de desempleo. Creemos que en cualquier caso lo que tiene que hacer el Gobierno es ejecutar leyes y no recibir habilitaciones en blanco, como lo hace en este proyecto de ley de acompañamiento, para actuar después por su cuenta; repito, este es el tenor literal de lo que se pretende en la enmienda número 117 y en la enmienda número 118, que también intenta erradicar otra habilitación en blanco sustituyendo lo que debiera ser un mandato de las Cortes Generales para que legisle en un mandato al Gobierno.

Finalmente, la enmienda 119 tiene también especial trascendencia para la formación política a la que represento, y supone cerrar un ciclo o completar lo que está Cámara aprobó en su día por absoluta unanimidad, lo que no es habitual y sin enmienda de ninguna formación política, que es la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. En aquella ley se acordaba la posibilidad de conceder indemnizaciones partiendo de una fecha de producción del hecho terrorista, y acordamos

que esta fecha debía ser el año 1968. Con esta enmienda pretendemos que respecto de las distintas pensiones —no indemnizaciones— a percibir por las víctimas de terrorismo se pueda efectuar también una armonización en cuanto a los porcentajes que se reciben. En la actualidad, si uno examina la dispersa normativa en esta materia, con cierta frecuencia sufridora de leyes de acompañamiento o de diversas leyes de presupuestos, vemos que en función del tiempo en que se produce el supuesto hay quienes perciben la pensión correspondiente respecto del 100, respecto del 180, o las más recientes respecto del 200 por ciento. Nos parece que si lo que se pretende es expresar la solidaridad de la sociedad con las víctimas del terrorismo, debiera utilizarse también en esto la misma generosidad que manifestó esta Cámara, e intentar, bien sea como sugerencia dentro del propio Pacto de Toledo bien en un futuro, ir incorporando la equiparación entre los porcentajes a percibir por estas víctimas, entendiendo por víctimas del terrorismo lo que mi formación política ha entendido siempre, que es también lo que supone la equiparación de aquellas personas que sufrieron violencia producida o amparada desde los propios poderes públicos o en los aledaños de estos, en los tiempos a que se hace referencia de la transición política.

Estando aceptada la enmienda número 120 en Comisión, doy por concluida mi intervención sobre esta parte.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a este título II se refieren a los siguientes apartados: en primer lugar prestaciones por desempleo; en segundo lugar actualización de pensiones; en tercer lugar salario mínimo y renta mínima; en cuarto lugar derechos de jubilación; y en quinto lugar Función pública.

Las tasas de cobertura de desempleo, la ausencia de rentas de inserción o la debilidad del salario mínimo constituyen otros tantos elementos que definen la política económica del Gobierno y determinan un espacio social cada vez más amplio en riesgo de exclusión. Los datos de los presupuestos revelan que la economía española no realiza ningún ejercicio de solidaridad con los desempleados; son los propios activos por cuenta ajena, a través de sus cotizaciones, los que financian las políticas dirigidas a los desempleados como el fomento del empleo. Según sus cifras —las que dan en los presupuestos—, la distancia entre la recaudación por cuotas y las prestaciones previstas supera los 542.000 millones de pesetas, que se aplican al conjunto de las políticas del INEM sin que el Estado aporte ni una sola peseta. En consecuencia, son los trabajadores y trabajadoras los que se ocupan del desempleo, la formación y las políticas activas, sin que el resto de la sociedad realice ningún esfuerzo para afrontar este problema. Nosotros sugerimos otra interpretación de la política de empleo: úsense las cuotas para aumentar la baja cobertura de desempleo e incorpórense partidas del Estado a políticas activas. A ello se destinan la mayoría de las enmiendas presentadas.

Estos presupuestos siguen sin contemplar incentivos a la reducción de jornada, la fórmula más equitativa de reparto de trabajo y que resulta una necesidad en la medida que sólo soluciones de carácter estructural pueden dotar a la economía española de capacidad para crear empleo estable y de calidad de forma satisfactoria. Para el ejercicio del año 2001 proponemos que el salario mínimo interprofesional quede fijado en 79.132 pesetas; en cómputo anual para el año 2001 la cuantía del salario mínimo interprofesional, incluidas pagas extraordinarias, no será inferior a 1.107.848 pesetas. Se trata de evitar la discriminación por edad del salario mínimo interprofesional, recuperar la pérdida de capacidad adquisitiva del salario mínimo y aportar una cantidad adecuada para evitar la exclusión de las rentas más bajas.

Proponemos que el Gobierno remita a la Cámara un proyecto de ley regulador de una renta activa de inserción, que en ningún caso sea inferior al 70 por ciento del salario mínimo interprofesional. Tendrán derecho inmediato a esta renta de inserción todos aquellos parados que hayan finalizado el periodo de prestación a diversos subsidios, logrando así que esta ayuda específica tenga un instrumento útil para insertar a desempleados con especiales dificultades.

En el terreno de la jubilación proponemos dar pasos para posibilitar la jubilación flexible, reconociendo el ejercicio del derecho a los 60 años.

Varias enmiendas se refieren a cambios necesarios en la regulación de la Función pública, especialmente los que hacen mención a suprimir las modificaciones unilaterales que se han efectuado en materia de movilidad forzosa, llamando al Gobierno a negociar en este campo. Sobre todo se presenta una enmienda que pretende afirmar el derecho de negociación colectiva en la función pública, tan poco respetado como escasamente regulado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Gracias, señora presidenta.

Voy a defender las enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado al articulado del título II del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. La primera de ellas, la 358, trata de solventar la problemática de un colectivo de trabajadores, en virtud de una modificación del Estatuto de los Trabajadores, introduciendo un nuevo artículo 23 bis para evitar que determinados trabajadores en el marco de los planes públicos de empleo pudieran verse gravemente perjudicados si se limita la duración de los contratos que les afectan a nueve meses sin que existiera la posibilidad de prórroga de nueve meses más. La razón es que determinados colectivos como toxicómanos o expresidiarios precisan más de un año para completar su reinserción sociolaboral y sin esta modificación este límite temporal sería imposible de alcanzar.

La siguiente enmienda, la número 359, propone el aumento del límite de edad hasta la que se puede percibir pensiones de orfandad, dando cumplimiento a la dispuesto en el acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social.

La enmienda 360, la tercera a este título II, es muy importante para el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y hace referencia al colectivo de perceptores de pensiones del seguro obligatorio de vejez y de invalidez, que para muchas personas, un amplio colectivo es un sustento económico realmente muy importante, pero que las cuantías correspondientes a estas pensiones entendemos que hacen no justificable que se establezca su incompatibilidad con las pensiones de viudedad en cualquiera de los regímenes del actual sistema de Seguridad Social o del régimen de clases pasivas. Es por ello que en defensa de este colectivo de perceptores del SOVI, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) defiende la compatibilidad con las pensiones de viudedad de cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social o de clases pasivas.

La última enmienda, la 361, defiende que la renta activa de inserción sea gestionada por la administración competente en materia de gestión de las política activas de ocupación que son las comunidades autónomas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Grupo Parlamentario Socialista, señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Estas enmiendas presentadas desde el Grupo Parlamentario Socialista vienen enmarcadas dentro de nuestra posición respecto a la situación del mercado laboral y del sistema de protección social en un debate abierto que llevamos planteando desde hace tiempo y que pretende dar respuesta a los problemas que se están generando en estos ámbitos y que el Gobierno está siendo incapaz de resolver, ya que más allá de solucionarlo y obviando la importancia del diálogo social ponen en marcha políticas totalmente retroactivas y que definen más sus propios intereses que los intereses de los trabajadores. Este debate ya ha sido planteado en esta Cámara en estos últimos días a través de compañeros míos en la Ley de presupuestos, por lo que aprovecharé este turno de intervención para definir las propuestas que desde nuestro grupo planteamos en un marco de actuaciones políticas que estamos convencidos vendrían a paliar muchos de estos problemas y situaciones; por ello comienzo la explicación de las mismas.

La enmienda 231 incide en la necesidad de aumentar el Fondo de reserva con la finalidad de atender las necesidades futuras de financiación de las prestaciones de la modalidad contributiva del sistema de la Seguridad Social, haciendo cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo, que recuerdo a SS.SS. fueron asumidas por consenso de todos los grupos parlamentarios. Insistimos en ese asunto, ya que no compartimos la falta de comprensión del Gobierno en la necesidad de dotar adecuadamente este fondo que garantizará situaciones futuras. No es lógico que el Partido Popular haga oídos sordos a esta necesidad y siga solventando el déficit presupuestario de este Gobierno con las cotizaciones de todos los trabajadores.

Las enmiendas 233, 234 y 291 vienen a dar repuesta a las limitaciones que el Gobierno pretende hacer respecto al subsidio de desempleo; limitaciones que nuestro grupo no comparte y con las que estamos disconformes. Además vamos a dar una argumentación, ya que, señorías, según los datos de agosto de este año, las prestaciones por desempleo habían aumentado en un 13,2 por ciento, mientras que las prestaciones de subsidio habían bajado en un 11,4 por ciento. Por ello no entendemos estas medidas de recorte y limitación, y desde el Grupo Socialista proponemos la extensión de este subsidio fundamentalmente para los sectores de población que se están quedando más marginados del mercado laboral, como pueden ser los mayores de 45 años y los parados de larga duración.

En la enmienda número 235 pretendemos la creación de un fondo de reserva específico con los excedentes de las cotizaciones por desempleo, con la finalidad de atender necesidades futuras, ya que en estos últimos años el INEM está teniendo unos remanentes que desconocemos de qué manera se están utilizando, por lo que consideramos que sería necesaria la creación de este fondo de reserva que, por un lado, sirviera para hacer frente a necesidades futuras y, por otro lado, se pudiera invertir en políticas activas de empleo dirigidas especialmente a la formación de jóvenes y parados de larga duración.

En la enmienda 236 consideramos necesaria la creación de un proyecto de ley que regule todo lo referido a la renta activa de inserción. En estos momentos no existen unos criterios claros que establezcan los objetivo y los beneficiarios de esta renta, por lo que las per-

sonas que acceden a ella están siendo muchas menos que lo que los presupuestos disponen para ello. Además, tampoco se está consiguiendo el fin último de esta renta activa de inserción que es la orientación profesional personalizada para incorporar a todas estas personas al mercado laboral. Por ello pretendemos esta habilitación reglamentaria, con el fin de que se cumplan los fines para los que fueron creadas.

En la enmienda 285 planteamos la tan debatida y justa reivindicación por parte de un gran número de colectivos de pensionistas, de asociaciones de viudas, de grupos políticos y también desde nuestro grupo parlamentario, que es la compatibilidad del seguro obligatorio de vejez e invalidez, el tan denominado SOVI, con otras pensiones del sistema de la Seguridad Social. Como digo, este tema no es nuevo, ya ha sido traído a esta Cámara, la última vez fue planteado desde nuestro grupo parlamentario, a través de una proposición, porque entendemos que es de total justicia. El Gobierno no puede escudarse, como lo ha estado haciendo hasta ahora, en hipotéticas subidas de pensiones de viudedad o posicionándose con una total ambigüedad y debe de hacer de una vez por todas realidad esta reivindicación que, vuelvo a repetir, entendemos de justicia social.

La enmienda 288 propone una medida que ya planteamos en la reforma que el Gobierno hizo en materia laboral y que pretende incidir en uno de los graves problemas de nuestro mercado, y es la incorporación de las mujeres al mismo. Nuestras tasas de ocupación actuales rondan en torno al 56 por ciento, mientras que en el colectivo de mujeres es del 42 por ciento, lo que implica que cumplir con el objetivo de la cumbre de Estocolmo nos exige la creación de 3 millones de empleos de aquí al año 2005, de los cuales 2 millones deberían de ser empleos ocupados por mujeres. En este sentido, planteamos en esta enmienda que todas las actuaciones desarrolladas por las administraciones públicas en materia de formación e inserción laboral deban de incluir en el conjunto de sus beneficiarios un porcentaje de mujeres igual al total de mujeres desempleadas sobre el conjunto de parados inscritos y que en ningún caso este porcentaje sea inferior al 50 por ciento.

Asimismo, en la enmienda 289 planteamos el desarrollo de un plan de inserción sociolaboral de servicios sociales comunitarios a desarrollar por parte del Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales, y que incidirá en mayor medida en el desarrollo de los nuevos yacimientos de empleo, sobre todo de carácter social, como puede ser la ayuda a domicilio o todas las prestaciones a favor de la población dependiente. Este plan se dotará económicamente con recursos del INEM y el 60 por ciento de esta dotación se destinará a la contratación de mujeres y jóvenes menores de 25 años.

En la enmienda 290 proponemos el establecimiento, dentro del Plan de acción para el empleo 2002, de un sistema de incentivos económicos al empleo indefinido que se produzca como consecuencia de la reordenación y reducción del tiempo de trabajo derivado del convenio colectivo. De esta manera se fomentará la reducción del tiempo de trabajo en línea con lo establecido por las directrices de la Unión Europea.

En la enmienda 292 el Grupo Socialista traslada su propuesta de lo que realmente debe ser el INEM como servicio público de empleo, que está siendo totalmente denostado e ineficaz en estos últimos años. No podemos permitir que sigan disponiendo de esta manera de un servicio público de empleo que no cumple con su principal función y que cada día es más inútil para la mayor parte de las personas que desean incorporarse al mercado laboral. Necesitamos un servicio de empleo que planifique programas formativos, un servicio de empleo que favorezca la libre circulación de los trabajadores y la no discriminación en todos los procesos de inserción laboral. En definitiva, necesitamos un servicio público de empleo, un INEM, que no sea ineficaz, como lo es en estos momentos, y que pueda abordar las necesidades de nuestro mercado laboral.

La enmienda 293 se refiere a una realidad, como es la necesidad de hacer frente a la escasa movilidad geográfica en el mercado de trabajo español, que está generando una desigualdad muy grave entre comunidades autónomas, unas con tasas muy bajas de desempleo y otras con tasas excesivamente altas, en las que el número de parados supera el 20 por ciento de la población. Por ello planteamos una serie de ayudas para la movilidad geográfica y movimientos migratorios que deberán ser planteadas dentro del Plan de acción para el empleo 2002, donde se establecerán programas en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Por último, la enmienda 294 plantea la necesidad de un programa de interés estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que desarrolle cuatro objetivos primordiales: La prevención de riesgos laborales; la igualdad de trato entre trabajadores y trabajadoras, con especial atención a la lucha contra cualquier tipo de discriminación por razón de género o por condición de inmigrante; la estabilidad en el empleo, y el control de la realización de las horas extraordinarias. De esta manera, pretendemos atajar los problemas fundamentales de nuestro mercado laboral, fijando criterios claros en el campo de la Inspección.

Como ven, señorías, no podrá criticarse desde las filas del Partido Popular que los socialistas no tenemos una alternativa. Esto es un reflejo de la alternativa de los socialistas en todo lo referido al mercado laboral y al sistema de protección social. Si realmente son sensibles a los problemas que se están generando en estos momentos, acogerán nuestras propuestas; pero mucho me temo que a este Gobierno le puede más la soberbia y el orgullo, al no reconocer que sus reformas no han dado los resultados que esperaban, y que no acogerán nuestras alternativas. Si esto es así, tengan en cuenta que ustedes serán los responsables de todos los problemas que no se van a resolver y que, por desgracia, es probable que se agraven.

Señorías del PP, en sus manos está. Recapaciten, sean responsables, porque, si no, ustedes serán los que fracasarán en el intento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Empezando por el final, quiero decir que estoy orgulloso de ser responsable de más de dos millones y medio de puestos de trabajo. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Con carácter previo a entrar en las enmiendas parciales, señora presidenta, este debate me sugiere una reflexión, y es que hay una crítica tradicional en relación a la calidad de las leyes y al abuso en el cual se ha podido incurrir a lo largo del tiempo en la ley llamada de acompañamiento, porque modifica demasiadas leyes y demasiadas normas que afectan a demasiadas cuestiones diferentes, provocando una cierta inseguridad jurídica, como en alguna sentencia del Tribunal Constitucional se ha estimado. La gran paradoja, la gran sorpresa, señora presidenta, es que, sin embargo, esta imputación que se hace desde la oposición de manera sistemática, a la hora de la verdad no impide que se transforme en que haya casi 500 enmiendas a este texto, es decir, que la propia oposición plantee la ley de medidas como una especie de carta a los reyes magos, donde presenta todas las modificaciones legales que para su interés defienden y a su interés afectan. Por tanto, creo que es bueno, ante esa crítica, recordar los actos propios de los demás, que no se empachan en enmendar y en pedir más cosas cuando critican que el Gobierno lo plantee en una ley que, por cierto, ha procurado ser más austera, restrictiva y controlada que otras, siguiendo la senda que antes apuntaba y que requería el Tribunal Constitucional.

Fondos de reserva, enmienda número 231, del Grupo Parlamentario Socialista. Quiero recordar, una vez más, que los apartados dos y tres del acuerdo de 9 de abril, ya establecen que los excedentes, el superávit de la Seguridad Social, se destinarán prioritariamente, que no exclusivamente, a este fin, y que el Gobierno deberá, en el plazo máximo de un año, es decir, antes del 9 de abril de 2002, previa consulta a la comisión de seguimiento, dictar las normas precisas para el desarrollo y control del fondo de reserva que, gracias a la política, de la cual también me siento orgullosamente responsable, del Gobierno popular, hace posible que hoy haya superávit cuando en el momento en que el Grupo Socialista abandonó el Gobierno había déficit.

Jubilación parcial, enmienda número 232, del Grupo Parlamentario Socialista. Deseo reiterar también lo que dije en Comisión, que lo que pretende el artículo 25.2 del texto de la ley es acomodar, en coherencia normativa, lo dispuesto en el artículo 12.6 del Estatuto de los Trabajadores al artículo 166 de la Ley de la Seguridad Social. Y además, incorporar la jubilación parcial cuando la persona trabajadora tenga derecho a ella y haya llegado a la edad ordinaria de jubilación. ¿Por qué? Porque se entiende que, al margen de la jubilación con contrato de relevo, que crea empleo, el diferir voluntariamente las edades de jubilación es un aporte positivo para nuestro mercado de trabajo en cuanto a mantener experiencia de trabajo de las personas y es un aporte positivo también a la futura estabilidad y viabilidad del sistema de la Seguridad Social, y sin que eso haya que correlacionarlo, como ustedes hacen, con el trabajo de un modo automático. Por tanto, vincular ese tipo de jubilación flexible al empleo impediría hacer lo que nosotros pretendemos, que es la posibilidad de una jubilación voluntaria más allá de la edad actual del derecho del trabajador a acceder a la misma.

Subsidio de desempleo. La ley no restringe el derecho. Lo que la ley hace, sencillamente —y contesto a sus enmiendas números 233 y 234—, es establecer una serie de mecanismos de control. ¿Por qué? Porque este Gobierno cree que hay que dotar de cobertura a los demandantes de empleo, no a los señores que pueden estar en una situación tan complicada que son incapaces de tramitar un papel para pedir una prórroga en el subsidio, es decir, un hecho tan complicado como éste, que es el que hace que el derecho sea efectivo desde el momento de la petición de la prórroga y, por tanto, si lo hace en plazo, la cobrará entera, y si lo hace extemporáneamente, la cobrará a partir del momento en que lo quiera libremente plantear la persona que pretende tal subsidio. De manera que restricción de derechos, ninguno. Simplemente pretendemos que haya un control y no haya fraude, y un mayor cumplimiento de la normativa administrativa en este sentido.

Fondo de reserva al desempleo. Quiero decirle lo ya anticipado a la enmienda número 231, pero más aun. Los artículos 206 en relación al 233 del texto refundido de la Ley de la Seguridad Social, ya establecen que, aparte de las prestaciones, se pueden y deben financiar con los fondos del INEM políticas activas, políticas de formación. Y tan cierto es esto como que ustedes en su enmienda, al final, vienen a establecer que pudiera ser que hasta un 50 por ciento de estos excedentes del INEM se destinarán a la formación de jóvenes. ¿Y por qué no al cien por cien? Es decir, ¿se puede o no se puede? ¿Es un hecho voluntario de opción política lo que plantean o es una cuestión de impedimento técnico lo que nos formulan?

Planteamiento del proyecto de ley de renta activa de inserción, enmienda número 236, del Grupo Parlamentario Socialista; número 371, del Grupo Parlamentario

Catalán (Convergència i Unió), con diversos textos; número 23, del Grupo Parlamentario Mixto (Bloque Nacionalista Galego); números 117 y 118, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). Tengo que decir que la disposición adicional quinta del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece que el Gobierno no vulnera la reserva de ley —como alguna de las enmiendas dice— a que se encuentra sometido el sistema de Seguridad Social cuando se ordena por ley, como es este caso, es decir, la renta activa de inserción no se está normando por un real decreto, sino que se está haciendo justamente hoy y aquí a través de un texto legal y en similar forma a otras habilitaciones al Gobierno contenidas en dicha disposición adicional quinta de la Ley de la Seguridad Social.

Por otro lado, quiero decir que la renta activa de inserción tampoco es un programa definitivamente instalado, consolidado o que tenga voluntad de ser indefinido. Cierto es que ya hace dos ejercicios que vive y este es el tercero, pero no está todavía determinado ni valorado si es conveniente que en el futuro sea operativo y haya que establecerlo con carácter de permanencia. Si en el futuro hay que hacerlo, estaremos de acuerdo, evidentemente, en que entonces haya que buscar un texto como la ley que ustedes solicitan.

El Bloque Nacionalista Galego aboga en su enmienda número 22 por el régimen de trabajadores autónomos y por los regímenes especiales. Quiero recordarle que ya desde el Pacto de Toledo se está haciendo la aproximación de los regímenes especiales con el régimen general, que además ha sido motivo de reiteración en el punto 5.º del acuerdo de 9 de abril, sobre mejora y desarrollo del sistema de la Seguridad Social y, por lo tanto, se seguirá caminando en el mismo sin que olviden ustedes que la solicitud de mayores prestaciones en nuestro sistema, que es también de contributividad, va a requerir el paralelo y equilibrado aumento de las cotizaciones para financiar esas prestaciones.

El Grupo Vasco (PNV) se ha referido al patrimonio de la Tesorería. Voy a reiterar lo que dije en Comisión. Se trata de un patrimonio único, separado del patrimonio del Estado y entendemos que está muy bien en el titular de todos, que es la Tesorería General de la Seguridad Social.

Enmienda número 116, desempleo consecuencia de violencia doméstica. Nosotros participamos del espíritu de esta enmienda y lo dije ya en Comisión. Manifesté también algunas dificultades técnicas que encontrábamos en el texto que se nos formula, pero hemos llegado al convencimiento de que la violencia doméstica puede llevar a varias situaciones diferenciadas: una, que, desgraciadamente como consecuencia del maltrato físico, la mujer que es objeto del mismo pase a una situación de incapacidad temporal, con lo cual tiene una cobertura del sistema de la Seguridad Social; dos, que, como consecuencia de maltratos psíquicos, también pase a una situación de incapacidad temporal; tres, que, como consecuencia de esta mala situación, el empresario proceda a un despido y se pueda reclamar contra el mismo y obtener las indemnizaciones y el desempleo a que tiene lugar cualquier trabajador improcedentemente despedido, y cuatro, que se produzca una pérdida involuntaria del trabajo. Nosotros creemos que el redactado actual de la ley permite que la pérdida involuntaria del trabajo sea cubierta justamente con las prestaciones del desempleo. Por lo tanto estimamos que, salvo que haya casos en la práctica en los cuales mujeres en esta situación hayan visto cercenado el acceso a las prestaciones del desempleo, de momento el texto de la ley es suficiente, aunque nos comprometemos a seguir estudiando esta cuestión para su definitiva resolución.

Armonización de pensión de viudedad y orfandad. Quiero decir que la reforma que plantea la enmienda número 119 a la Ley 32/1999 no nos parece oportuna ya que esta ley habla de indemnizaciones y no de pensiones y, por otro lado, que los porcentajes de las pensiones de viudedad y orfandad son homogéneos. No obstante, estudiaremos más la cuestión si existe alguna arbitrariedad que nos puedan traer a colación.

Convergència i Unió nos habla de la orfandad. Quiero recordarle que el punto 6 del acuerdo de 9 de abril prevé la ampliación en dos años a los beneficiarios y en breve lo veremos, será una realidad. En cuanto a las pensiones SOVI quiero decir que estas pensiones concurrentes con otras quedan congeladas por el carácter residual cuasi extracontributivo. En todo caso, con lo que ustedes nos plantean podría suceder que compatibilizáramos SOVI con pensiones de viudedad máximas, de modo que beneficiáramos esta compatibilidad de pensión SOVI con otras como las de viudedad por encima de pensiones a las que pueda acceder un trabajador con una incapacidad permanente absoluta que ha tenido menos rendimientos y cotizaciones. Esto nos parece un efecto no deseado y sería una discriminación injusta para dichos trabajadores.

Concluyo enseguida, señora presidenta, diciendo que Izquierda Unida nos plantea la vuelta al sistema de protección de desempleo del año 1994, con el cual no estamos de acuerdo —el señor don Antero Ruiz conoce perfectamente nuestra situación—; plantea una reducción de jornada que ya ha sido objeto de debate en esta Cámara y sin duda en el futuro lo será, pero nosotros seguimos entendiendo que son los agentes sociales los que la pueden pactar pero en ningún caso una ley; plantea la jubilación voluntaria a los 60 años en contra de lo que entendemos que es obligado para que en el futuro —no hoy ni dentro de 10 ó 20 años—, cuando lleguen los problemas demográficos y de cotización a la Seguridad Social —previsiblemente en el año 2020, 2025 ó 2030— nuestro sistema pueda tener un asentamiento y una solidez financiera para dar satisfacción a todos los ciudadanos; y plantea cuestiones como el desempleo a dirigentes de asociaciones, cuando la propia Ley reguladora de las asociaciones establece que son cargos gratuitos no retribuidos y que, lógicamente, no tienen que estar en régimen general ni cotizar al desempleo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Título III

Finalizado el debate del título II, iniciamos el debate del título III. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Gallego tenemos dos enmiendas al título III que consideramos de vital importancia. La primera enmienda, al artículo 39, propone que se modifique este artículo para que quede redactado de la siguiente manera: «Se prorroga indefinidamente la vigencia temporal de la disposición transitoria novena de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo». Hace un año, el Bloque Nacionalista Gallego presentó una proposición de ley en este Congreso de los Diputados con este objetivo. Más tarde, el Partido Popular instó al Gobierno a que asumiese, en cierta manera, la prórroga de esta vigencia temporal de la disposición transitoria novena. Sin embargo, en la ley de acompañamiento, vemos que solamente lo hace por cuatro años. Nosotros pensamos que debe ser definitiva esta conceptualización del régimen de jubilación anticipada de los cuerpos docentes no universitarios. En primer lugar, por un carácter social. Pensamos que la enseñanza no universitaria tiene que tener, en la medida de lo posible, los docentes mejor dispuestos anímicamente. Hay un número de profesores sobrantes que se hará más notorio en el proceso de disminución del número de escolares y un problema de paro de licenciados universitarios que nos debe llevar a asumir la prórroga de la disposición transitoria novena, por lo menos con un plazo superior al de los cuatro años.

En segundo lugar, señora presidenta, nos gustaría hacer referencia al añadido del nuevo artículo 40 bis, para que se elimine la posibilidad de extender la jubilación del personal al servicio de las administraciones e instituciones públicas hasta los 70 años. Pensamos que esta generalización es abusiva desde el punto de vista de los intereses laborales de mucha gente joven que está esperando entrar en la Administración y además es indicativa de que existe una concepción burocrática de los papeles que debemos desempeñar los funcionarios. No es normal que una persona mayor de 65 años esté con plena capacitación psicológica y física para atender estas funciones de servicio al público. Por lo tanto, pensamos que es un camino equivocado desde el punto de vista social, laboral y del futuro de las nuevas generaciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, voy a intervenir en el título III, voy a dar por defendidas las dos enmiendas a los títulos IV y V, y volveré a tomar la palabra cuando se produzca el debate de las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Ya que he hablado de muchas enmiendas, quiero empezar mi intervención pidiendo perdón al Pleno por haber osado como grupo parlamentario, por un lado, criticar la ley de acompañamiento y, por otro —¡Oh, Dios mío!—, por habernos atrevido a presentar enmiendas a una ley que criticábamos porque considerábamos que no era el modelo. A mí me da mucha pena esa lógica simplista. Sería como decir que alguien que critica el sistema bancario luego va a pedir préstamos, o que alguien que critica el gasto excesivo de la EXPO 92 dice que pensaba ir a los teatros al aire libre que allí había. A mí esas cosas, llegado este otoño, me causan tristeza por lo alicorto del pensamiento. Es decir, uno espera que todo esté mejor hilvanado. Es verdad que la ley de acompañamiento no debe ser el cajón de sastre que se utilice para modificar una serie de leyes que fueron modificadas el año pasado y que dan sensación de inseguridad jurídica. El argumento de que es mejor utilizar la ley de acompañamiento que la ley de presupuestos que utilizaron los socialistas en otra época, también es un argumento alicorto. Se suele decir que es mejor dejarlo tuerto que dejarlo ciego; sí es verdad, pero en todo caso usted está dejando tuerta una situación. Nosotros criticamos la ley de acompañamiento por la inseguridad jurídica, porque no es el camino, porque no da tranquilidad para trabajar con las leyes, pero dicho eso, es una vía para expresar, utilizar y manifestar nuestra opinión. Porque si cada vez que ustedes, por ejemplo, utilizaran aquí un real decreto-ley con el que nosotros no estuviéramos de acuerdo, no interviniéramos, y además ustedes tienen mayoría absoluta, entonces lo que ustedes quieren es un paseo militar en un momento determinado en el Parlamento.

Dicho esto, nosotros hemos presentado al capítulo III y sucesivos una serie de enmiendas que voy a defender en bloques. En primer lugar, me referiré al tema del funcionariado. Ustedes saben que hay una serie de medidas para los funcionarios y funcionarias por cuestiones académicas, sociales o profesionales, como es una reducción de jornada de hasta el 33 por ciento; sin embargo, no tienen —y nos parece correcto— una reducción equivalente en el salario, que sólo se reduce en un 25 por ciento. Pero cuando esa reducción de jornada se produce con la finalidad de custodiar a otras personas, la reducción salarial es proporcional a la reducción temporal, es decir, que si se reduce el tiempo de trabajo en un 33 por ciento, el salario también se

reduce en el mismo porcentaje. Y si tanto se quiere —y no quiere decir que yo comparta la filosofía que utilizan el Grupo Popular y otros grupos sobre la defensa de la familia, la propiedad privada y el Estado— plantear el tema de la defensa de la familia, yo creo sería interesante que ustedes igualaran a las personas que se acogen a la reducción del horario de trabajo para custodiar a personas con aquellas otras que se acogen a ella por cuestiones académicas, sociales o profesionales. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Nos llama muchísimo la atención que, sin mediar negociación con los sindicatos —no es que ustedes necesiten el acuerdo en las negociaciones, ustedes cuando se producen tres arañazos en una negociación entre los sindicatos y la patronal, sacan inmediatamente los decretos-leyes y hacen el paripé de que haya una negociación con los sindicatos—, ustedes acaban de colocar el tema de la movilidad forzosa de los funcionarios encima de la mesa. Sin embargo, hace dos años escasos —y a eso me refería cuando hablaba de la inseguridad jurídica y de la falta de rigor y seriedad— ustedes en la negociación del Estatuto básico de la Función pública colocaron otras medidas totalmente distintas de las que hoy nos proponen aquí.

Presentamos un bloque de enmiendas, señorías, que plantean que antes del primer trimestre del año 2002 —aunque hay un error, porque aquí pone año 2001 y si no hay retroactividad en la norma, desgraciadamente no hay retroactividad en el tiempo, no se puede retroceder en los calendarios— el Gobierno traiga a esta Cámara un proyecto de ley de deducción de las cuotas de la Seguridad Social para aquellas empresas que creen empleo estable o introduzcan la reducción de las 35 horas.

Finalmente, hay otro bloque compuesto por un grupo de enmiendas que plantean, entre otras cuestiones, el mismo tratamiento para aquellas personas mayores de 45 años —está cambiando la estructura del desempleo, ustedes lo saben, independientemente de todas las razones argumentales que ustedes crean convenientes, como, por ejemplo, decir que representan a dos millones de trabajadores que han hecho nuevos contratos, me parece muy bien, cada uno cuenta la procesión como le va en ella y en cierta manera tiene parte de razón, otra cosa es cómo se mire y qué tipo de contrato se produzca— que están entrando en un paro de larga duración. Por ello planteamos que a aquellas personas que hayan agotado todo y que la suma de todos los ingresos que puedan recibir sea inferior al salario mínimo interprofesional, se les equipare a los trabajadores y trabajadoras en paro mayores de 52 años a la hora de percibir el subsidio de desempleo.

Señora presidenta, damos por defendidas las dos enmiendas presentadas al título IV y la enmienda al título V.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda al título III del proyecto de ley de medidas, la número 362, cuyo objetivo es modificar el artículo 33 del proyecto de ley, en orden a dar una solución definitiva a la integración de los funcionarios del Cuerpo de Maestros que desempeñan su labor en equipos de orientación educativa y psicopedagógica del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señora presidenta, señorías, mi grupo parlamentario ha presentado al título III un conjunto de enmiendas referidas a diversas situaciones relativas a escalas y funcionarios.

La enmienda 237 es de modificación y afecta a los funcionarios docentes integrados en los equipos psicopedagógicos. Nuestra propuesta va más allá de lo que presenta el Gobierno. El Gobierno da una solución inadecuada, que no respeta una reivindicación histórica en esta Cámara, tanto en la Comisión de Educación como en el Pleno del Congreso. Se trata de dar una solución definitiva y no parcial y esa solución definitiva es la integración en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de los cuerpos docentes que están en los equipos psicopedagógicos que pertenecen al Cuerpo de Maestros.

La enmienda 238 es de adición y trata de completar la propuesta que hace el Gobierno, que es claramente insuficiente. A nuestro juicio, la propuesta del Gobierno no garantiza la transparencia en el proceso de integración —esta vez sí— del personal laboral del CIEMAT en la escala de investigadores titulares de los organismos públicos de investigación. Mi grupo parlamentario no está en contra, por supuesto, de la funcionarización, lo que queremos con nuestra enmienda es evitar arbitrariedades y la discrecionalidad de la Administración.

La enmienda 239, de supresión, se refiere a los cuerpos técnicos de Hacienda. Es aceptable que desde el año 1998 —también en la Ley de acompañamiento de los presupuestos— el Gobierno haya adquirido el compromiso de crear estos cuerpos técnicos de Hacienda, pero no es aceptable que lo haga en la ley de acompañamiento y, sobre todo, sin debate y sin consenso. No hay consenso con los sindicatos ni con las asociaciones profesionales. Con esta enmienda de supresión pretendemos precisamente que este proceso se haga con consenso, con debate suficiente y, sobre todo, una vez que el Gobierno haya conseguido presentar el estatuto orgánico de la Agencia Tributaria. Este no es un planteamiento aislado de mi grupo parlamentario, de los sindicatos o de las asociaciones profesionales, sino que —llamo su atención— esta propuesta está avalada nada menos que por 6.000 firmas de funcionarios de la Hacienda pública.

La enmienda 240 es de adición y se refiere a la creación de la escala ejecutiva de especialistas en seguridad vial. Es verdad que el Gobierno plantea una propuesta, pero, a nuestro juicio, es insuficiente, ya que no hay un grupo de especialistas que pueda dedicarse en la Jefatura de Tráfico a los asuntos de la seguridad vial. Estamos totalmente persuadidos de que ello contribuirá de forma definitiva a combatir los elevados porcentajes de siniestralidad vial que padece nuestro país.

Paso a continuación, señorías, a defener la enmienda número 241, que es también de modificación y se refiere a una cuestión planteada reiteradamente por mi grupo parlamentario y por otros grupos de esta Cámara tanto en la Comisión de Educación como en este Pleno del Congreso. Me refiero a la jubilación anticipada de los funcionarios docentes que contempla la disposición transitoria novena de la LOGSE, que prevé un plazo de cumplimiento que termina en el año 2002. La propuesta que hace el Gobierno es prorrogar esta jubilación anticipada sólo en cuatro años, y esto es lo que tiene de insuficiente. Es también una petición reiterada de esta Cámara, de las comunidades autónomas con competencias plenas en materia de educación y de los sindicatos de la enseñanza que la jubilación prevista en esta disposición transitoria novena de la LOGSE se prorrogue con carácter indefinido. La propuesta, como enmienda que propugna el Grupo Parlamentario Socialista, además de esta prórroga indefinida, quiere corregir otra cuestión, que es el trato desigual y discriminatorio que sufren los funcionarios docentes a la hora de acogerse a la jubilación anticipada, dependiendo de que su jubilación sea vía clases pasivas o, por el contrario, a través de regímenes de Seguridad Social y previsión distintos del de clases pasivas. Señorías, lo que en consecuencia pretende nuestra enmienda es equiparar y dar el mismo trato a los funcionarios docentes, independientemente de que su jubilación sea vía clases pasivas o vía otros regímenes, como pueden ser Seguridad Social y previsión. Nosotros entendemos que de esta manera, y con la prórroga indefinida, lo que podremos conseguir sin duda será una plena renovación de los claustros docentes y equiparar en la jubilación a profesores que no sólo están desempeñando el mismo puesto, sino que ejercen también las mismas funciones.

Paso, señorías, a defender por último las enmiendas números 269 y 270. Se refieren a profesores que tienen la condición de funcionarios interinos, en concreto a los profesores de religión. Esta también puede llegar a ser, señorías, una reivindicación histórica; tenemos hoy la oportunidad de que no lo sea, de que no tengamos que traer a este Pleno del Congreso en reiteradas ocasiones la misma cuestión. Señorías, aquí hemos traído esta cuestión para lograr una cosa: que los profesores de religión tengan un tratamiento igual que cualquier otro ciudadano en cuanto a derechos, sin que vean vulnerados sus derechos constitucionales, pero que del mismo modo vean respetados sus derechos laborales. En definitiva, pedimos dos cosas: la revisión del convenio del año 1999, porque es imprescindible dado que la interpretación que se hace del mismo y la aplicación que se está realizando vulnera en estos momentos con claridad los principios constitucionales, y además no es entendible de ninguna de las maneras que puedan también vulnerarse los derechos laborales de estos profesores. Señorías, precisamente fue la Ley de acompañamiento de los presupuestos del año 1998 la que dejó en una situación de especial inestabilidad a este colectivo de profesores, dado que su régimen de contratación, que venía siendo de carácter indefinido, pasó a ser de una contratación laboral año tras año. Lo que nosotros solicitamos en nuestra enmienda, en consecuencia, es que el régimen de contratación de los profesores de religión católica en los centros públicos de infantil, primaria y secundaria sea laboral indefinido, a tiempo completo o parcial, con el objetivo de estabilizar su situación. Quiero recordar a SS.SS. que se están dando pasos importantes en este sentido pero es absolutamente imprescindible que lleguemos al máximo consenso para que se cambie el convenio del año 1999. Es absolutamente imprescindible que igual que el resto de los profesores interinos tienen una bolsa de contratación, una bolsa en la que además de exigírseles la titulación se tienen en cuenta los méritos que puede aportar cada uno de estos candidatos, lo mismo tiene que hacerse con los profesores interinos. Algunos pasos se están dando y mi grupo parlamentario se felicita de que ya lo esté haciendo, no ya que tenga la voluntad sino la práctica de hacerlo, la propia Generalitat de Cataluña. En consecuencia, señorías, es ya un clamor resolver un problema que venimos arrastrando en los últimos años, además un problema que no debemos dejar que se pudra. También pido que no se convierta en una reivindicación histórica en esta Cámara y que hoy aprovechemos la oportunidad en el debate de la ley de acompañamiento de los presupuestos para darle una solución definitiva. Esto es todo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo con brevedad para dar por defendidas en este Pleno las dos enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, en concreto la 439, de adición, relativa al artículo 39, que modifica la

Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional. Es una enmienda cuyo objeto es establecer un orden de prelación entre los diversos procedimientos provisionales de cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con la habilitación de carácter nacional, dando preferencia a aquellos cuya cobertura se reserva a funcionarios con habilitación nacional y estableciendo el carácter residual de los nombramientos interinos.

Por otro lado, la enmienda 440, también de adición, relativa al artículo 39, que modifica los artículos 99.1, 99.2 y 99.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios con habilitación nacional cuya regla general es la del concurso ordinario. El apartado 1 tiene la forma ordinaria de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación nacional —es el concurso ordinario— debiendo las corporaciones locales disponer del derecho a convocar sus puestos vacantes y a incluir los méritos específicos, siendo el Ministerio de Administraciones Públicas el que convoca supletoriamente el concurso unitario; dado que no se recogía, hemos entendido por parte de este grupo que se hacía necesaria esta enmienda de adición al objeto de modificar la normativa vigente y precisar qué puestos se han de incluir por el ministerio en el concurso unitario: los puestos vacantes no convocados en el concurso ordinario o que hubiese sido declarada desierta o no resuelta la convocatoria por la corporación local respectiva. Quedarían por tanto excluidos del concurso unitario sólo aquellos puestos que hubiesen quedado vacantes en fecha posterior a la de convocatoria del concurso ordinario salvo que la propia corporación solicite expresamente su inclusión. Y por el apartado 2, la reforma operada en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local, por la Ley 11/1999 y la Ley 14/2000, atribuye al presidente de la corporación la competencia para la elaboración de las bases para la convocatoria de los puestos que se encuentren vacantes, competencia que incluye tanto los puestos a cubrir por concurso como por libre designación.

Respecto al resto de las enmiendas presentadas por los distintos grupos, no podemos compartirlas ni apoyarlas y lógicamente votaremos en contra. En cuanto a las planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista y en particular la enmienda 239, el legislador de 1998 no vincula ni relaciona la aprobación conjunta de ambos temas, tan solo es coincidente en el plazo señalado. Además, el texto regulador de la organización y funcionamiento de la Agencia Tributaria exige una ponderación y reflexión matizada con los informes legales necesarios al afectar a cuestiones tan sensibles como competencias de otros cuerpos, funciones y responsabilidades funcionales afectadas y previstas en la ley general tributaria.

No podemos aceptar la enmienda 240 porque las funciones encomendadas a la escala a que se hace referencia son más propias de un grupo de adscripción clasificado en el grupo C. En cualquier caso, debe contarse también con la opinión y con los criterios de los distintos ministerios afectados, como pueden ser Administraciones Públicas y Hacienda.

En cuanto a la enmienda 241, debo decir que la jubilación de la que se habla se fundamentaba en las circunstancias de que la LOGSE puso en marcha en el año 1990 una reforma de gran trascendencia que llevaba aparejada la necesidad de una renovación y adaptación de la organización y de la Función pública educativa en general y, paralelamente, la necesidad de favorecer la renovación de los cuadros docentes en particular. Esta necesidad transitoria va en paralelo a la misma transitoriedad con la que se abordó la reforma: a través de una implantación progresiva. Por tanto la implantación indefinida de esta jubilación implicaría una desigualdad respecto de otros funcionarios para los que no se prevé una jubilación anticipada y gratificada. En consecuencia, supone primar esta jubilación al margen de las circunstancias que la motivaron. Así mismo, la posibilidad de que los funcionarios docentes acogidos a regímenes de la Seguridad Social o de previsión distintos del de clases pasivas puedan optar al mismo tipo de jubilación prevista para los funcionarios docentes acogidos al régimen de clases pasivas del Estado rompería el sistema general de Seguridad Social establecido. Todo ello hace inviable el apoyo del Grupo Parlamentario Popular tanto a esta enmienda del Grupo Socialista como al resto de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

Finalizado el debate del título III, iniciamos el debate del título IV. Título IV

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendida la enmienda.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Puesto que las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida han sido dadas por defendidas, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Procedo a defender la enmienda presentada por mi grupo parlamentario al articulado contenido en este título IV, que hace referencia a la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales. Se trata de la tasa en una cuantía del 1,5 por ciento prevista en el artículo 24 de la Ley de Haciendas Locales, que ha planteado problemas en cuanto a su exacción por cuanto determinadas empresas distribuidoras o comercializadoras, por no ser titulares de las redes por las cuales desarrollan su labor de distribución o comercialización, no han sido debidamente exaccionadas en el pago de esta tasa por parte de la Administración local. Por ello proponemos una modificación del artículo 45 bis de esta Ley reguladora de las Haciendas Locales en el sentido de que la tasa grave no sólo a los titulares de las redes, sino también a aquellas empresas de distribución y comercialización que sin ser titulares de tales redes ejercen el derecho de acceso a las mismas para llevar a cabo su actividad empresarial. Entendemos que es una mejora del régimen financiero de las entidades locales y que subsana una ineficiencia de la actual redacción de este texto legal.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Voy a ser breve para dar una alegría a los señores diputados que están presentes durante el debate.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas a este título IV. En particular proponíamos la supresión de una parte del proyecto, por cuanto una vez más creemos que la ley de acompañamiento no es la indicada para regular ciertas materias. En este caso sería más apropiado hacer una modificación de la Ley General Presupuestaria.

Voy a defender con carácter sustantivo nuestras enmiendas 247 y 248. La enmienda 247 pretende ajustar para el cómputo de endeudamiento de los entes locales algunas circunstancias que a nosotros nos parecen razonables, para evitar que los requisitos de endeudamiento puedan perjudicar la cofinanciación de proyectos europeos entre otros extremos. Nos parece sensato y adecuado en los términos en que se plantea la enmienda.

La número 248 se ha presentado por una modificación que hace el proyecto de ley, un cambio hecho en la dirección adecuada, aunque insuficiente y el otro día tuvimos oportunidad de discutirlo con el señor Cámara. Hemos presentado una enmienda al artículo que establece la transformación en organismo autónomo del Tribunal de Defensa de la Competencia, con la modificación de varios puntos. En el primero voy a intentar exponer mejor la materia, ya que el otro día el señor Cámara me entendió mal quizás por mi falta de explicaciones. Nosotros no proponemos cambiar la referencia al proyecto de ley de coordinación de competencias, sino que pretendemos que se suprima el hecho de que por ley la sede esté en Madrid y le digo el porqué, porque nosotros sostenemos la posición de descentralizar en el territorio español las sedes de organismos reguladores, supervisores y de defensa de la competencia. Ese es el sentido de la enmienda. Por lo demás, la referencia a la Ley de coordinación de competencias es la misma en el texto original que en el que nosotros utilizamos para enmendar. En segundo lugar, proponemos el cambio de adscripción del Ministerio de Economía. Nosotros creemos que quien tiene que supervisar al Tribunal de Defensa de la Competencia como organismo autónomo no es el Gobierno sino el Parlamento, porque eso encaja mejor con la idea que nosotros tenemos en la cabeza de independencia del Ejecutivo. Obviamente, los organismos reguladores necesitan una supervisión para controlar los riesgos de captura del regulador, pero es más apropiado que esa supervisión se realice por el Poder Legislativo y no por el Poder Ejecutivo, primero, porque puede ser igual de adecuada y, segundo, porque disminuye los riesgos de control y de vulneración por la vía práctica de la autonomía del órgano de que se trate. Y en tercer lugar proponemos que en vez de asignar el 50 por ciento de la recaudación obtenida por tasas al Tribunal de Defensa de la Competencia se le asigne el cien por cien. Consideramos que, a pesar de los cambios habidos, la financiación del Tribunal es muy baja, particularmente en comparación con los recursos de que dispone el Servicio de Defensa de la Competencia, que está integrado en la estructura orgánica del ministerio, y por eso proponemos aumentar al Tribunal los ingresos obtenidos por recaudación de tasas del 50 al cien por cien.

Para acabar, creemos que el contenido del proyecto en este artículo es adecuado, aunque si el grupo mayoritario aceptara total o parcialmente nuestra enmienda lo sería más, y no dudamos de que así como hemos llegado este año a lo que nos trae el proyecto de ley, en el futuro llegaremos a lo que nuestra enmienda plantea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señora presidente.

Voy a intervenir brevemente, ya que realmente no se han presentado grandes propuestas de modificación a este título y tampoco es cuestión de reiterar los argumentos que se dieron en la Comisión.

Con respecto a la enmienda número 363, de Convergència i Unió, la cual está relacionada con la 177 de

Iniciativa per Catalunya —no dice lo mismo, pero en cierto modo se trata de la misma cuestión—, pensamos que es una cuestión que habría que tratar en el debate que se va a producir, puesto que ya está constituida en la Federación Española de Municipios y Provincias la Comisión sobre la financiación local. Efectivamente, mi grupo considera que el tema de las tasas por utilización privativa o aprovechamientos especiales del dominio público municipal es uno de los elementos, junto con otros, como el IBI de las autopistas, que indudablemente afecta a la financiación municipal, en los que ha de profundizarse una vez que está formada la comisión para el estudio de la reforma global de la financiación local. Por tanto, señor representante de Convergència i Unió, le digo lo mismo que dije en Comisión. Se trata de una cuestión que todos los grupos políticos deberemos debatir en el foro adecuado y con la profundidad necesaria, esto es, en la comisión que ya está constituida, la cual deberá abordar no sólo la cuestión que plantean ustedes en la enmienda 363, sino todas las reformas relacionadas con la financiación local.

En cuanto a la enmienda 248 que ha vuelto a defender el señor Bel, en ella hay que distinguir tres cuestiones. Una es la que se refiere a la sustitución del 50 por ciento por el cien por cien en la recaudación de las tasas por análisis, uno de los métodos de financiación del Tribunal de Defensa de la Competencia. Otra es que usted dice ahora que en su enmienda tan sólo se hace referencia a la capitalidad o al establecimiento de la sede y en realidad a lo que se refiere la enmienda es a la declaración de que la competencia del Tribunal de Defensa de la Competencia se extienda a todo el territorio español. Es lo que dice la enmienda. Necesariamente le tengo que volver a recordar la existencia de las sentencias 208/1999 y 243/1994 del Tribunal Constitucional que, por ausencia de referencia normativa concreta en los artículo 148 y 149 de la Constitución, regulan esta cuestión. Usted dice que no es necesario abordar esta cuestión en el proyecto de ley de coordinación de las competencias, porque usted sólo habla de esta limitación, es decir, que la sede no esté erradicada en Madrid. Sinceramente, después del análisis profundo, más o menos detallado de lo que plantea su enmienda, nos estamos refiriendo a otra cuestión que es de carácter constitucional. Lamento que sea eso lo que dice la enmienda, señor Bel, pero exactamente es lo que plantea la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Por último, por lo que se refiere a atribuir el control de eficacia de la actividad del Tribunal de Defensa de la Competencia al Congreso de los Diputados, esta puede ser una opción, pero tan legítima como la actual, salvo que haya una sospecha sobre la capacidad o la predisposición del Ejecutivo para poner en marcha un adecuado Servicio de Defensa de la Competencia, que hasta el momento ha funcionado de forma razonable. Sin embargo, el Gobierno considera que hay que elevar las posibilidades de independencia del Tribunal de Defensa de la Competencia. No sé si algún día, señor Bel, será el Congreso de los Diputados el que ejerza ese control sobre el trabajo del Tribunal de Defensa de la Competencia, algún día quizá será así, pero no es bueno que en principio se sienten prejuicios sobre las posibilidades que el Ejecutivo tiene para ejercer esta labor con toda la corrección.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cámara. **(El señor Bel i Queralt pide la palabra.)** Señor Bel, considero que las posiciones han quedado suficientemente claras.

Finalizado el debate del título IV, iniciamos el debate del título V. Título V

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo presentadas cuatro enmiendas de carácter técnico al título V, que voy a exponer muy brevemente. La primera se refiere a la modificación de la Ley de navegación aérea, para reforzar los derechos de los pasajeros cuando concurran circunstancias de suspensión de vuelo no achacables a fenómenos meteorológicos. La segunda se refiere a la derogación —creo que ya está contemplada en los anteproyectos previstos— del artículo 29 de la Ley de cajas, para aclarar la imposibilidad del cobro de comisiones de mantenimiento y administración de las cuentas por parte de las Cajas de Ahorro. La tercera es de modificación de la Ley General de Publicidad para incluir, en concordancia con la directiva europea al respecto, la regulación de la publicidad comparativa. La cuarta, en materia de turismo, es para regular el tema del *time-sharing*, tiempo compartido, en el sentido de aclarar a los adquirentes de bienes inmobiliarios con tiempo compartido su derecho a acceder o revender la titularidad de lo que adquiere. Se están dando circunstancias en este mercado —del que Andalucía es la más potente en nuestro país— de publicidad engañosa, con reclamaciones de extranjeros, por lo que conviene aclarar esta cuestión.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Enmiendas del señor Rodríguez. **(Pausa.)** Entiendo que el señor Núñez las ha dado por defendidas.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Las doy por defendidas.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)?

Tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

A los únicos efectos de defender la enmienda número 121, que es idéntica a la enmienda número 144, mantenida por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria respecto de la misma cuestión. De forma muy breve manifestaré que con la misma únicamente se pretende corregir los problemas del personal médico que como profesionales liberales están en una situación extraña en relación con el régimen especial de trabajadores autónomos tras la modificación que se hizo de la Ley 30/1995, que introducía diferencias entre mutuas y mutualidades. La redacción que se pretende ahora propone salvar esta dificultad actual para que puedan ser también las mutuas hoy existentes como obligatorias una alternativa al RETA, como las mutualidades obligatorias ya lo son. Desde el punto de vista técnico resulta ciertamente farragosa la lectura a simple vista de lo que se pretende, pero no así si se consultan los textos legales de las tres normas a las que se refiere. Nuestra pretensión —repito— no es querida solamente por nuestra formación política, sino que surge de sectores profesionales liberales que se encuentran en esta situación y coincide exactamente con lo manifestado en la enmienda 144 de Coalición Canaria, como ya me he referido.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muy rápidamente procedo a defender, señora presidenta, las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario al contenido del articulado de este título VI. En la primera de ellas, la 364, proponemos la supresión de un párrafo contenido en el artículo 53 de este proyecto de ley que modifica la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados. El párrafo tiene el siguiente contenido literal: El límite del párrafo anterior se podrá actualizar por el ministro de Economía considerando la suficiencia y garantías financieras para atender a las prestaciones actualizadas. La modificación de este límite al que hace referencia el artículo 53 del proyecto de ley de medidas es porque la revisión es competencia de las comunidades autónomas y no del Ministerio de Economía. La enmienda 365 propone que, a los efectos de las derramas que hay que aportar para la cobertura de contingencias ocasionadas y que sean cubiertas por los fondos de garantía de inversiones, los fondos de garantía de depósitos realicen también aportaciones para evitar discriminaciones injustificadas en las provisiones de tales fondos. La enmienda 366 es una enmienda realmente sensible, tal como indicaba anteriormente en la intervención respecto del título I, para el colectivo de productores de energía eléctrica en régimen especial de cogeneración, puesto que originalmente los productores de energía eléctrica acogidos al Real Decreto 2366/1994 no estaban sujetos a una obligación de autoconsumo de la producción de energía eléctrica realizada por ellos. Posteriormente, a raíz de la Ley de 27 de noviembre de 1997 del sector eléctrico se estableció una obligación de autoconsumo al 30 por ciento de su producción de energía eléctrica para potencias inferiores a 25 megavatios y del 50 por ciento cuando fueran iguales o superiores a 25 megavatios. Proponemos suprimir estos requisitos de autoconsumo, que están penalizando el régimen financiero y la viabilidad de este grupo de empresarios, que constituyen como he indicado anteriormente desde la tribuna aproximadamente un 20 por ciento de la producción en cuantía global de energía eléctrica que se realiza en Cataluña.

Defiendo tres enmiendas en bloque, la 368, 369 y 370, que tienen por objetivo fomentar la movilidad y estimular la creación de una mejor interacción por parte del personal investigador que presta servicios en centros de investigación de carácter público y en las universidades. Por último, la 371, es una modificación de la Ley de Aguas que propone que queden excluidos de la obligación de satisfacer la exacción prevista en el artículo 106 de dicha ley los beneficiarios de obras declaradas de interés general, de interés de la nación, de interés nacional o de alto interés de la nación. Si una obra hidráulica es considerada de interés en cualquiera de las formas y modalidades que esta revista, parece lógico que la declaración que en este sentido formule el Estado lleve consigo el mínimo posible de cargas económicas para los beneficiarios, que sin duda contribuirá al esfuerzo fiscal y a la aportación de recursos públicos para la Hacienda pública en virtud de los mayores ingresos que puedan producirse como consecuencia de estas modificaciones y las aportaciones serán, por tanto, en tributación de impuesto sobre sociedades y por vías indirectas. Por tanto, no deberían satisfacer directamente la exacción prevista en el artículo 106 de este texto legal.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista presenta una serie de enmiendas a este título V de la ley de acompañamiento, que tienen que ver con las modificaciones de varios textos legales que se han hecho dentro de esta ley escoba que ustedes utilizan para llevar a cabo modificaciones de cierto o de mucho calado. **(La señora vicepresi-**

denta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.) En estas enmiendas distinguiría dos o tres bloques fundamentales: unas hacen referencia a la política de aguas, otras a la modificación de la Ley del medicamento y las terceras a modificaciones en materia de energía, concretamente a hidrocarburos.

Las enmiendas relativas al apartado de aguas y medio ambiente introducen unas modificaciones que nosotros queremos suprimir y que tienen que ver con la introducción en las tarifas generales del concepto de amortización en el trasvase Tajo-Segura. Ustedes sustituyen el concepto de coste de la obra por el de amortización, sin preocuparse lo más mínimo en considerar que esto supone una gran disminución en la recaudación que llevan a cabo comunidades autónomas como las de la cuenca del Tajo: Extremadura, Castilla-La Mancha y Madrid. Esas tres comunidades van a dejar de ingresar 1.000 millones de pesetas en función del reparto del régimen tarifario que ustedes ahora modifican. Es curioso que introduzcan en la ley de acompañamiento una modificación del régimen económico del trasvase Tajo-Segura, porque hace no muchos meses aprobamos con sus votos la Ley del Plan Hidrológico Nacional, en la que había unas modificaciones de la Ley del trasvase Tajo-Segura. Ustedes, quizás por conveniencia política, quizás por otro tipo de razones —porque las sentencias que avalan estas modificaciones que ustedes están pretendiendo, aunque no bien interpretadas, eran anteriores a la aprobación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional—, no lo consideraron oportuno, y ahora nos vienen con estas modificaciones, que para nosotros son rechazables y que tienen que ser objeto de un debate más reposado y más sosegado. En este texto, cuya supresión pretendemos, hablan también de un marco legal para la imposición de una parte de la tarifa a los usos de los Llanos de Albacete y de un marco legal para imposición de estas tarifas para el abastecimiento de la cuenca alta del Guadiana y el suministro de las Tablas de Daimiel. También hacen referencia a una distribución de los 600 hectómetros cúbicos del trasvase Tajo-Segura, para que abastezca la zona de los Canales de Taibilla y del sudeste español. Estamos de acuerdo con esas modificaciones y vamos a votarlas favorablemente, pero el resto del texto no lo podemos considerar, porque no ha habido el debate suficiente, no se ha contado con las comunidades autónomas —cuando le interesa sí que lo hacen y cuando no les interesa las obvian y las olvidan— y se introduce una modificación del sistema tarifario, que tenía que haber sido objeto de un debate distinto al que se está propiciando con esta ley de acompañamiento.

Señorías, nosotros hemos presentado unas enmiendas que ustedes, señores del Partido Popular, ya conocerán, que tienen que ver con una mejor gestión y una mejor coordinación con las comunidades autónomas. Cuando la Administración central quiere hacer obras o quiere llevar a cabo inversiones en las cuencas hidrográficas tiene que contar en todo momento con las comunidades autónomas, y eso no se hace; no se hace cuando se lleva a la declaración de interés general, porque lo que se hace es asumir competencias en materia de ordenación territorial, en ejecución de obras, que son competencia de las comunidades autónomas y que ustedes asumen por criterios estrictamente políticos y partidistas. Desde luego, no puede ser que cuenten con ellas cuando ya tienen todo perfilado y definido, para que asuman su conservación y su mantenimiento, sin haberles dado cabida en su debate inicial en cuanto a su interés, a su necesidad o a su definición como obra que puede afectar al conjunto de una cuenca. Por ello presentamos una enmienda que nos gustaría que ustedes aceptaran, en la que se da una participación más intensa y de mayor colaboración con la Administración central en la declaración de interés general y en la definición de las obras y las inversiones que han de llevarse a cabo, porque al fin y al cabo las comunidades autónomas son competentes en materia de ordenación del territorio. Después también lo que pretendemos es que esa presencia, que ustedes siempre reconocen de palabra a las comunidades autónomas, tenga una plasmación más firme en lo que ha de ser la gestión de las cuencas.

Hacemos otro planteamiento, señorías, en otra de las enmiendas y decimos que si las comunidades autónomas tienen competencia en ordenación del territorio de sus respectivas comunidades, si las comunidades autónomas son las que al final han de ser escuchadas en la definición y en la realización de las obras, ¿por qué razón las comunidades autónomas, todas ellas, no están incluidas en los consejos de administración de las sociedades de agua? Ustedes han planteado sociedades de agua en cada cuenca; ustedes han definido quién está y quién no en los consejos de administración; por parte de ustedes, como creo que demostré o intenté demostrar al menos en el debate presupuestario, existe una opacidad muy grande en la gestión de las sociedades de agua, y lo único que pedimos es que colaboren ustedes y que su discurso tenga una realidad clara y manifiesta con la presencia de todas y cada unas de las comunidades autónomas en los consejos de administración. Es una buena pauta de trabajo la que se lleva a cabo; así se compromete más a las comunidades autónomas en la gestión de las sociedades de agua, se compromete más en una fórmula que, aunque nosotros no entendamos ni aceptemos, como las sociedades de agua, está ahí, aunque no puede obviarse que está actuando sobre actividades y sobre competencias que son de las comunidades autónomas. Por ello sería bueno que ustedes admitieran este tipo de enmiendas para normalizar y regularizar el funcionamiento de unas instituciones en las que las comunidades autónomas tienen que tener su presencia.

Después, señorías, hacemos una serie de referencias a la modificación de la Ley del medicamento y me gustaría hacer especial mención a una de ellas porque es sintomático. Sabemos que en determinados productos, los genéricos, debe existir un precio de venta al público cuando pueden estar en el libre mercado. No hace falta que venga puesto el precio de venta desde el propio laboratorio, pero cualquier persona, cualquier ciudadano tiene derecho a conocer el precio de venta al público que va a tener que pagar por un medicamento que adquiera en alguna de las farmacias o comercios que los expendan. Por ello son enmiendas bastante razonables, que están perfectamente justificadas en su motivación, y nos gustaría —aunque sabemos que el resultado va a ser similar al de la Comisión de Economía— que fueran aceptadas porque desde nuestro punto de vista son muy razonables, tienden a mejorar la prestación, la ejecución y desarrollo de muchas actividades y muchas iniciativas que se comprenden dentro de estas modificaciones legislativas que se plantean. Repito, nos gustaría que las aceptaran si lo tienen a bien; si no, tengan en cuenta que estas enmiendas son denuncias que se hacen de la mala o de la incapaz o incompetente regulación de determinados conceptos que ustedes aquí amparan con esta ley de acompañamiento y que nosotros no comprendemos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Morlán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender la posición del grupo, tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, dado que son numerosísimas las enmiendas que se han presentado al título V por parte de los distintos grupos parlamentarios, voy a agruparlas obviamente por capítulos para que podamos ser más breves. Por otra parte, no me voy a referir a algunas enmiendas porque sería imposible, ya que hay más de cincuenta. Al capítulo I, que regula la acción administrativa en materia de ordenación económica, se han presentado ocho enmiendas, proponiendo, los grupos de EAJ-PNV y Coalición Canaria entre otras las siguientes modificaciones: Ampliar a las mutuas la posibilidad de ser alternativas a la inclusión en el régimen especial de trabajadores autónomos, lo que no vamos a aceptar pues iría en contra del sistema obligatorio de la Seguridad Social, que preconiza el artículo 41 de la Constitución. Izquierda Unida pretende modificar la Ley de planes y fondos de pensiones para incorporar a los trabajadores de las cooperativas de trabajo. El Gobierno tiene prevista la reforma sustantiva de la Ley de planes y fondos de pensiones de forma sistemática y completa, y ese será el momento de considerar esa propuesta. Una enmienda de CiU pretende sustituir la competencia del ministro de Economía para actualizar las prestaciones económicas máximas previstas en la Ley de seguros privados por la competencia de las comunidades autónomas. Se trata de legislación básica y, por tanto, es competencia exclusiva del Estado. También Convergència i Unió pretende que los fondos de garantía de depósitos realicen aportaciones para la constitución del Fondo de Garantía de Inversiones, recientemente constituido, para así evitar la discriminación de la retroactividad. Hay que tener en cuenta que la retroactividad prevista en el proyecto de ley afecta a todos los fondos. Otra enmienda del Grupo Socialista, quiere introducir en la Ley del sector de hidrocarburos el concepto de red básica de oleoductos. Al hablar del artículo 40 de dicha ley de instalaciones de transporte queda comprendida la red de oleoductos. Una enmienda de Convergència i Unió propone resolver el problema del impacto de la fuerte subida del precio del gas natural en la rentabilidad de las instalaciones de cogeneración. Quiero decirle al portavoz de Convergència i Unió que el Gobierno tiene el propósito de resolver este problema por vía reglamentaria, mediante el desarrollo del Real Decreto ley 6/2000.

En el capítulo II sobre acción administrativa en materia de infraestructura y transportes se mantienen ocho enmiendas. Las enmiendas de Convergència i Unió sobre el artículo 58 no mejoran la redacción y, por tanto, no las vamos a aceptar. Otra enmienda del Bloque Nacionalista Galego pretende suprimir la bonificación en el impuesto de bienes inmuebles que disfrutan las concesionarias de autopistas de peaje, cuando las concesiones sean anteriores a 1 de enero de 1990. Está en el horno el nuevo modelo de financiación local y será el momento oportuno de considerar esta propuesta. Otra enmienda, también del Bloque Nacionalista Galego, propone suprimir una pretendida doble imposición en la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante sobre los cultivos marinos. No existe tal duplicidad de imposición, pues en un caso se trata de una tasa por explotación y en otro la tasa es por ocupación del dominio público, por la lámina de agua. También el Bloque Nacionalista Galego pretende en tres enmiendas de adición al artículo 59 que la contratación colectiva de los trabajadores de las autoridades portuarias y de los entes regulados en la Ley 62/1997 no esté condicionado por la Administración del Estado. No podemos olvidar que estos trabajadores prestan un servicio de interés público, que está sometido a un régimen de precio de tasas controlados.

Al capítulo IV, acción administrativa en materia de vivienda, se ha presentado una sola enmienda del BNG en la que se propone que la Ley de ordenación de la edificación se exima de la obligatoriedad del seguro decenal a las viviendas unifamiliares promovidas para uso propio. No nos parece razonable privar a las viviendas de autopromoción de las ventajas que representa ese seguro. Por tanto, no lo vamos a aprobar.

Al capítulo V, sobre acción administrativa en materia de telecomunicaciones —señorías, esta enmienda me hace gracia—, se ha presentado una enmienda del

Grupo Socialista en la que se pretende que las concesiones en el área de la radiofusión sonora se renueven automáticamente cada 10 años, lo cual implicaría una concesión a perpetuidad sobre una parte de un recurso público de carácter escaso. Ello supondría cerrar definitivamente la puerta de acceso para todas aquellas personas que legítimamente pudieran estar interesadas en la posesión de una emisora de radio. En esta enmienda, señores del Grupo Socialista, se les ve a ustedes demasiado el plumero. **(Aplausos.)**

En el capítulo VI sobre la acción administrativa en materia de ciencia y tecnología quedan vivas tres enmiendas. Las presenta Convergència i Unió y se refieren a que el personal investigador de centros públicos de las comunidades autónomas y universidades públicas que pasen a prestar servicios en empresas tecnológicas pueda solicitar una licencia con reserva de puesto de trabajo, o que el profesorado universitario a tiempo completo pueda desempeñar actividades fuera de la universidad en centros públicos o privados de investigación. No las vamos a apoyar porque, en un caso, contraviene el régimen estatutario del personal al servicio de las administraciones públicas y, en el otro, la regulación de una excepción al régimen de incompatibilidades del personal universitario tendría más adecuada cabida en la ley orgánica de universidades, actualmente en tramitación parlamentaria.

Al capítulo VIII sobre acción administrativa en materia de aguas y medio ambiente se han presentado diez enmiendas. Las números 253 a 257, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista pretenden suprimir todos apartados del artículo 67, salvo el número 4. Asimismo pretende suprimir los artículos 68 y 69 por entender que no es esta ley el marco adecuado para reformas en materia de aguas. No las vamos a apoyar por considerar que no se trata de reformas sustancias, sino de ligeras modificaciones que pretenden una mejora en la gestión de los recursos hídricos. En dos enmiendas de adición al artículo 69 se pretende introducir algo que ya está contemplado en los artículos 24 y 25 del texto refundido de la Ley de Aguas, así como que en los consejos de administración de las sociedades estatales de aguas se integren representantes de cada una de las comunidades autónomas, lo que tampoco podemos apoyar, ya que se trata de sociedades anónimas y sus consejos de administración no se pueden equiparar a los órganos de participación en los organismos de cuenca. CiU propone una enmienda de adición al artículo 69, que no vamos a apoyar por contradecir el principio de recuperación de costas establecido en la Directiva marco 60/2000, que debe presidir todas las actuaciones, incluidas las declaradas de interés general.

Al capítulo VII referente a la acción administrativa en materia de sanidad se han presentado siete enmiendas. Dos de las del PSOE proponen modificar la Ley del medicamento sobre requisitos de las fórmulas magistrales y los de —palabreja horrible— los preparados oficinales, limitando los casos en los que se permita la formulación o elaboración por terceros. No las vamos a aceptar porque se corre el riesgo de propiciar el desamparo de los pacientes en relación con esas fórmulas magistrales o esos preparados oficinales. En otra enmienda el Grupo Socialista propone modificar la Ley del medicamento, para que se obligue a consignar en el envase del medicamento veterinario el precio de venta al público. Tampoco vamos a apoyarla porque esta obligación puede cumplirse mediante otros procedimientos. En la enmienda 372 CiU propone modificar el artículo 90 de la Ley general de sanidad, para completar la actual figura de los conciertos con la fórmula de los contratos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos. La consideramos innecesaria pues la ley sobre formas de gestión del Sistema Nacional de Salud prevé en su artículo 2 las figuras de los acuerdos, los convenios y los contratos.

El señor Núñez, del Grupo Mixto, mantiene vivas tres enmiendas a otros tantos capítulos, del X al XII. En relación con la Ley de aprovechamiento de bienes inmuebles, señor Núñez, fue incorporada al dictamen de la Comisión porque la apoyó el Grupo Popular. Las otras tres que mantiene vivas son referentes a modificar la Ley de navegación aérea, el estatuto de las cajas de ahorro popular y la Ley general de publicidad. La relativa a la navegación aérea no procede pues trata de establecer una doble compensación: el reembolso del precio del billete y el derecho a ser transportado en otro vuelo con la mayor brevedad; no pueden contemplarse ambos simultáneamente. En cuanto a la que pretende derogar el artículo 29 del viejo estatuto de las cajas de ahorro popular no vamos a apoyarla, pues la problemática que plantea va a ser regulada en el proyecto de ley financiera. En relación con la que propone modificar la Ley general de publicidad con objeto de regular la publicidad comparativa vamos a esperar, pues ya es propósito del Gobierno enviar a corto plazo a la Cámara un nuevo proyecto de ley que trasponga la Directiva 84/450 de la Comisión Europea, junto con otras normas de materias relacionadas con los consumidores.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Albendea.

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, y finales

Pasamos, a continuación, al debate de las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

El señor Saura ha dado por defendidas sus enmiendas.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster, para la defensa de sus enmiendas.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Damos por defendidas las dos enmiendas a las disposiciones adicionales en los términos que aparecen en la justificación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Damos por defendidas las enmiendas que tiene vivas Esquerra Republicana de Catalunya, Grupo Mixto, a las disposiciones adicionales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor Núñez Castain.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Presentamos dos enmiendas, las dos referidas al mismo fondo, tendentes a paliar las disfunciones de financiación local de determinados municipios. La primera afecta a aquellos municipios que tengan más de dos tercios de su término municipal ocupados por terrenos dedicados a defensa o parques naturales. Responde a una enmienda que ya se presentó por Convergència i Unió en el año 1998 y en cuyo desarrollo hubo algunos problemas que la han hecho inaplicable. En el caso de Andalucía afecta a la ciudad de San Fernando, pero también al municipio catalán de Sant Climent de Sescebes. Por tanto, no puede recaer sobre la espalda de los ciudadanos de un municipio la carga de una prestación de servicio a los intereses generales del país y la imposibilidad de cobro fiscal de ninguna de las actividades incluidas en ese suelo. Una segunda enmienda va referida a un estudio que tiene que hacer el Gobierno durante seis meses para compensar al municipio de Rota, derivado de la falta de ingresos municipales por la situación de la base de utilización conjunta.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Señora presidenta, presentamos una enmienda a la disposición adicional cuarta para permitir que las trabajadoras por cuenta propia incluidas en los regímenes especiales, accedan a las mismas reducciones en las aportaciones a la Seguridad Social en los casos de maternidad; va en la misma línea de otras medidas que pretenden favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Damos la otra enmienda por defendida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones, para la defensa de sus enmiendas.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

A este apartado de disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales tiene mi grupo viva solamente una enmienda, la número 145. Quiero advertir que antes, en el primer turno de intervenciones, cuando estábamos con el título I, el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular hizo una referencia a una transaccional a esta enmienda número 145, que no está en el titulo I, sino precisamente en las disposiciones adicionales. Por tanto, no ha lugar esa enmienda transaccional, porque ha sido resuelto ayer en el debate del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado.

Me refiero, señora presidenta, a la enmienda número 145, con la que mi grupo pretende una modificación de la Ley 1/1999, de 5 de enero, referente a la regulación de las entidades de capital-riesgo y de sus sociedades gestoras. ¿Por qué decimos esto, señora presidenta? En Canarias con la Ley de Régimen Económico y Fiscal se ha mantenido una figura de amplio arraigo y muy bien recibida por toda la estructura económica, productiva, industrial y financiera del Archipiélago, que era la denominada reserva de inversiones en Canarias. Esta reserva de inversiones en Canarias quiere el Gobierno autónomo y quiere mi grupo que tenga una utilización que permita no obtener recursos ociosos, que tampoco se desvíen a actuaciones que están en este momento muy bien atendidas financieramente —esto en verdad constituye una especie de figura de ahorro del sector productivo industrial. Si en este momento en Canarias hay una demanda muy fuerte en el sector inmobiliario de la construcción y que tiene a nuestro juicio otros recursos financieros para su desarrollo, sería conveniente que se permitiera, sobre todo en lo que son pequeñas y medianas empresas, las pymes, que pudieran tener el recurso financiero basándose en la reserva de inversiones de Canarias; pequeñas empresas de alta tecnología, alto valor añadido, con una diversificación que nos permitiría precisamente atender a esta demanda y quitar rigideces y tendencias que en este momento no son las que más aconseja un sentido común económico. ¿Qué pretendemos nosotros con esto? En primer lugar, seguir los dictados y recomendaciones de la Comisión, que ha estado estudiando los problemas de la reserva de inversiones canarias, y que se permita sin tener que modificar ningún artículo de la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que tendría que someterse a un procedimiento reglado ante la Comisión Europea, evitando tener que recurrir a Bruselas para notificar y justificar cualquier modificación de los instrumentos financieros de que disponemos en la estructura del acervo legislativo de Canarias. Pues bien, entendemos que con esta fórmula que presenta nuestra enmienda se salva esta situación —no se plantea ningún contencioso con Bruselas, teniendo que estar notificando aplicaciones distintas— y va a permitir la coexistencia del régimen de reserva de inversio-

nes de Canarias con la fórmula del capital riesgo que contempla nuestra Ley 1/1999, de 5 de enero, que antes he citado. Que se tenga bien en cuenta, para que no haya ninguna suspicacia en ninguna de las instancias administrativas, ni españolas ni canarias ni de la Unión Europea, que no se va a producir ninguna acumulación de ayudas, ya que entiende mi grupo (y así está especificado y lo dijo bien claro en la Comisión como una recomendación de eficacia operativa y de pragmatismo con respeto, por supuesto a la legislación vigente en todo marco del acervo comunitario español) que las ayudas de la reserva de inversiones de Canarias lo es a la inversión y no lo es, como son los incentivos de capital riesgo, al funcionamiento de esta empresa.

Entendemos que no existe ningún problema de acumulación que obligue a una nueva notificación a la Comisión Europea para obtener estas autorizaciones. Bastaría, por tanto, con que nos acogiéramos a la ley reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras a través de la introducción de una disposición adicional que permitiera lo que he dicho antes, obviar justificadamente cualquier otra notificación que dilataría la existencia de estas dos modalidades con apoyo legal. Por tanto, esta coexistencia es conveniente e imprescindible en estos momentos en que el horizonte de la economía tiene nubarrones de recesión, a fin de que no se perjudique a aquellas comunidades autónomas como la canaria que tienen que aprovechar todos los recursos legales que le da su propia legislación específica, armonizándola y vertebrándola con la de todo el Estado. Nuestra enmienda se dirige, señora presidenta, a la coexistencia de la legislación de nuestro régimen económico y fiscal con el instrumento financiero del RIC, con la legislación de capital riesgo. A esto se dirige nuestra enmienda, señora presidenta.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRIA:** Gracias, señora presidenta.

Me referiré sólo a la 121, puesto que las enmiendas números 124 y 125 han sido objeto de referencia por mi compañero señor Azpiazu con ocasión de la argumentación sobre el articulado dentro del título I. No repetiré yo, por tanto, sus fundadas motivaciones.

Se trata en la enmienda número 123 de que se tenga en cuenta por parte del grupo mayoritario que propone la norma, y de quienes les vayan a dar su voto, que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha de ser cumplida. La sentencia 292/2000 manifiesta de manera clara que, en cuanto estemos hablando de datos catastrales, no es suficiente para obviar su consentimiento que sea autorizado por una ley, sino que dicha norma debe contener además los límites del ejercicio de tal dispensa y, sobre todo, que tales limitaciones han de versar sobre forma y destino concreto de los datos que son objeto de cesión, sin que sea suficiente tampoco el uso de fórmulas más o menos ambiguas que hagan referencia a intereses legítimos o a la proporcionalidad de la utilización. Nos parece que es un matiz importante de salvaguarda de derechos que el Tribunal Constitucional ha hecho un concreto pronunciamiento sobre ello y que debieran ser objeto de atención a la hora de suprimir lo que se pretende con la disposición adicional segunda, puntos 2 y 3 del texto del proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Rejón. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El señor **REJÓN GIEB:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ya agonizando el debate presupuestario, quiero defender las enmiendas que presentamos a las disposiciones adicionales, transitorias y finales. Voy a centrarme en tres como botón de muestra.

En la primera de ellas proponemos que antes del 1 de enero del año 2002 se cierren las centrales nucleares de Garoña y de Zurita, por la sencilla razón de que ha expirado y más que expirado el plazo y replazo dado para su mantenimiento y su apertura y, por lo tanto, ya han agotado el tiempo de cierre. Desde mi grupo parlamentario pensamos que los beneficios obtenidos por las compañías eléctricas, tanto por la moratoria nuclear como por los costes de transición de competencias, han compensado suficientemente los gastos en unas centrales obsoletas, ruinosas y peligrosas.

La segunda enmienda solicita la ampliación del plazo en la presentación de documentación de los partidos políticos para justificar los bienes que les fueron incautados después de la guerra civil, el 1 de abril del año 1939. Nosotros entendemos que el tiempo que se da en la ley para justificar la documentación no es suficiente, porque demostrar la propiedad de esos bienes muchos años después, buscar archivos y testigos es una labor ardua y trabajosa. Como ustedes comprenderán, lo que se quitó durante 40 años de franquismo, no es malo que se dé un año más para justificar la propiedad.

Por último, señorías, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, hemos presentado una disposición adicional que afecta a la LOGSE, para completar lo que no se hizo en su momento. Yo creo que es una ley que quedó coja en el año 1990 en cuanto a lo que se refiere a los profesores que enseñan religión en los centros públicos de primaria y secundaria. Se está demostrando que

la modificación que ustedes hicieron en el año 1998 tiene muchos agujeros y que por ahí se cuela cualquier cosa. Por lo tanto, nosotros hemos planteado una cosa tan sencilla y normal como la equiparación de los profesores de religión a las mismas condiciones laborales que el resto de profesores de distintas asignaturas que están en el mismo claustro y en el mismo centro. Paso a leer su tenor literal: Los profesores que no perteneciendo a los cuerpos de funcionarios docentes imparten enseñanza de religión en los centros públicos que desarrollan la enseñanza regulada en la presente ley, lo harán en régimen de contratación laboral de duración indefinida a tiempo completo parcial y percibirán las retribuciones que corresponden a sus respectivos niveles educativos por cuantía equivalente a la de los demás profesores de las restantes asignaturas fundamentales.

Señorías, esta propuesta la hacemos en el marco de la Constitución española y en el de una lectura amplia y sensata de los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede y sucesivas disposiciones y órdenes ministeriales que se hicieron bajo el periodo de gobierno de la extinta Unión de Centro Democrático. Por lo tanto, creo que estamos pidiendo algo muy normal. Hay una campaña, que parece del año 2050, sobre accidentes laborales que dice: si trabajas para ganarte la vida no la pierdas. Digo que parece del año 2050 porque aparece un gran rascacielos y un trabajador en una viga y, por desgracia, los accidentes laborales son en unas condiciones mucho más miserables. Respecto al eslogan de esta campaña: si trabajas para ganarte la vida no la pierdas, creo que los profesores de religión que trabajan para ganarse la vida no debían perderla por interpretaciones sectarias de algún que otro talibán, a Dios gracias no son muchos, en la Iglesia católica.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario ha presentado diversas enmiendas a este bloque, algunas ya han sido defendidas al tratar las enmiendas a los artículos de este proyecto de ley y otras las doy por defendidas. Voy a poner el acento en dos enmiendas de marcado carácter social como son, en primer lugar, la 374 y la 381. La enmienda 374 pretende fomentar la integración laboral de las mujeres y la incorporación o reincorporación a la vida laboral activa después de la maternidad. ¿Cómo? Exonerando de cotización a las madres de su cotización a la Seguridad Social en las cuotas empresariales por un período de dos años, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, con independencia del momento en que se produzca la incorporación o reincorporación al trabajo. Ello supone también aplicar el contenido de la propuesta de resolución aprobada tras el debate de política general correspondiente al año 2001.

La segunda enmienda a la que voy a hacer referencia específica supone también una reivindicación tradicional, que va a seguir siéndolo en el futuro, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el sentido de incrementar las cuantías de las pensiones de viudedad, pasando del 45 hasta el 52 por ciento de la base reguladora, tal y como se aprobó en el acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social.

El resto de enmiendas, como he indicado, las doy por defendidas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Bel

El señor **BEL I QUERALT:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a dar por defendidas algunas de las enmiendas que han sido ya defendidas por compañeros y compañeras de mi grupo que las han introducido en la discusión de los títulos correspondientes. Voy a explicar, en primer lugar, una enmienda que nosotros tenemos a caballo al principio de las disposiciones adicionales. Tengo que ser honesto. La paternidad de esta enmienda no me corresponde en sus estrictos términos. Esta enmienda la presentó el año pasado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), lo único que hice fue que donde ellos ponían productos alimenticios perecederos y bebidas alcohólicas, suprimir la expresión bebidas alcohólicas y dejar productos alimenticios perecederos. Nosotros pedimos que se acorte a 30 días el período de pago a los proveedores de productos alimenticios perecederos, porque consideramos que las superficies comerciales abusan de su posición de dominio respecto a la debilidad de los proveedores. Pero no nos hacemos ninguna ilusión, en relación a la votación, de la mayoría respecto a esta enmienda, porque el año pasado en el Senado se aprobó, con el voto de todos los grupos; posteriormente volvió al Congreso y un observador de economía política diría que debió haber presiones de las superficies comerciales, porque desde el Senado al Congreso el Partido Popular cambió su voto de sí a no. Esos que hablan tanto de política errática. Y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que era quien proponía la enmienda, se abstuvo. Nosotros proponemos este año que a la gente que vende productos alimenticios perecederos a la superficies comerciales les paguen en no más de 30 días, desde la fecha de entrega; nos parece que está bien para proteger a los débiles, porque creemos que no hay que restringir mucho la libertad de movimiento, pero hay que controlarla en el abuso de posiciones de dominio.

En la enmienda número 268 defendemos que el Gobierno adopte las medidas procedentes para que la

política de tarifa de peajes evite que los usuarios de autopista carguen con el aumento del IVA del 7 al 16. Ustedes montaron un lío cuando subieron el IVA de peajes del 7 al 16 para vehículos ligeros. Lo sabían; sabían que iba a haber una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Se ha dictado la sentencia del Tribunal de Justicia que dice que no se podía bajar el IVA del 16 al 7 y ahora se tiene que subir. Nosotros lo único que pedimos a los de la mayoría es que no carguen ese aumento del IVA derivado no de su ineptitud, porque ustedes no han sido ineptos en esto, señor Martínez-Pujalte. Para solucionar esta cuestión les pedimos que no carguen ni el precio que pagan los usuarios ni les alarguen las concesiones. Por eso decimos que el aumento del IVA no repercuta sobre los usuarios ni en términos de precio monetario ni en precios de duración del período de pago sobre el actualmente previsto.

En materia de autopistas de peaje —ahora en el terreno de la financiación local— proponemos que se modifique la Ley de Haciendas Locales para suprimir la bonificación del 95 por ciento del impuesto sobre bienes inmuebles de que disfrutan las concesiones de autopistas de peaje desde la ley de 1972, que era una ley que preveía que se iba a dar la bonificación, pero no necesariamente si se prorrogaban las concesiones. Esto es muy relativo. Ya nos ha dicho antes un portavoz del PP que esta ley de acompañamiento es buena para lo que el Gobierno quiere cambiar y mala para lo que queremos cambiar la oposición. Imagino que el argumento que nos darán será que cuando llegue la discusión de la Ley de Haciendas Locales ya se verá.

En la enmienda 267 proponemos que las notarías tengan la obligación de suministrar información sobre la referencia catastral a los ayuntamientos cuando dan cuenta de estos trasiegos inmobiliarios. Aquí me he llevado una pequeña decepción y quería constatarlo por si es posible arreglarlo en el Senado. Esta enmienda fue objeto de un diálogo en Comisión, creo que provechoso, aunque no fructífero, con el portavoz correspondiente del Grupo Popular y nos propuso transaccionarlo, porque decía que esto estaba bien y que, además, con los ordenadores, todo es muy rápido, pero que a veces se suscriben transacciones, por ejemplo en obra nueva, que todavía no tienen referencia catastral y que, entonces, deberíamos poner algo; por ejemplo, cuando sea posible. Yo me quedé contento como unas pascuas porque pensé que en el Pleno me aprobarían una enmienda —cuando a uno le aprueban una enmienda, se cuelga una medalla—, y me he quedado decepcionado porque ésta era de cajón. Deben pensarlo para el Senado porque sólo se trata de que las notarías —también querríamos que figuraran los juzgados de primera instancia, pero entendemos que quizá tenemos que ir paso por paso— dieran esta información a los ayuntamientos para que éstos puedan hacer un mejor seguimiento de las cuestiones fiscales, lo que redundaría en beneficio de todos los ciudadanos.

En la enmienda 366, aprendiendo de su trayectoria, pedimos que no aumenten el IVA en los gases licuados del petróleo y en los ciclomotores. ¿Por qué? Porque, a diferencia de lo que ocurre con los peajes de autopista, todavía no ha recaído ninguna sentencia ni resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que diga que hay que aumentarlos. Mientras no les obliguen, déjenlos. Además, quería aprovechar la ocasión para darles una perspectiva mediterránea sobre los ciclomotores, que a veces, en algunos ámbitos, no son bien entendidos. Hay políticos que ven los ciclomotores como una cosa de casquivanos, de gente alocada a la que hay que poner coto. En el Mediterráneo es muy habitual que la gente tenga ciclomotores y esos ciclomotores contribuyen a aliviar la congestión en los cascos urbanos y, por tanto, producen una externalidad, un bien positivo. Ténganlo en cuenta, porque tendremos que cumplir las resoluciones de la Unión Europea, pero mientras tanto no estaría mal que no se desestimule la adquisición de ciclomotores, que cumplen una función social importante, y con esto traduzco el sentido estricto de externalidad positiva.

Por último, me referiré a la única enmienda de supresión que voy a defender explícitamente. Se trata de la enmienda 267, que persigue suprimir la disposición adicional décima. Esta disposición, que es muy farragosa —en esto estoy como el señor Cámara; aún no he acabado de entenderla del todo—, aumenta las indemnizaciones de altos cargos, desde secretarios generales, cuando cesen en su función. ¿Qué quiere decir esto? Que si hasta ahora estaba previsto que la indemnización sea el 80 por ciento del sueldo, como en el caso del presidente, del vicepresidente o del ministro, ahora la indemnización pasará a incorporar el concepto específico, el concepto de productividad y trienios, lo cual es mucha tela, es un aumento del 30 por ciento; en muchos casos desde 8,5 hasta 11,7 millones. Digo yo que ya tiene entidad que como indemnización se cobre complemento de productividad. Esto tiene materia. Yo les pido que lo reconsideren, aunque supongo que será difícil, porque uno se ha dado cuenta de que en esto de la ley de acompañamiento los subsecretarios y los secretarios de Estado deben tener mucho peso en la elaboración porque es compleja. Y si resulta que en este momento nos proponen un aumento del 30 por ciento en la indemnización para estos niveles del Gobierno, se llega a una de las siguientes conclusiones: que hay movida en lontananza y que algunos están arreglando la salida o que hay cosas que hay que hacer con tiempo y que en general se están arreglando la salida para cuando lleguen las próximas elecciones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Por último, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Con la mayor brevedad posible quisiera en primer lugar, y aunque no corresponda a las enmiendas transaccionales, dar mi agradecimiento a los servicios de la Cámara, a los servicios médicos y a la Liga Europea de la Diabetes porque hemos tenido hoy una mañana feliz con las pruebas de glucemia a las que nos hemos sometido la mayoría de los diputados.

Anuncio a la presidencia que el turno de intervenciones del Grupo Popular lo utilizará mi compañero Vicente Martínez-Pujalte para comentar la disposición decimotercera, incorporada en el dictamen de la Comisión y que afecta a la ordenación del comercio minorista, y para contestar también a la pregunta que ha hecho el compañero del Grupo Socialista señor Pérez.

Me ciño ahora a contestar a las enmiendas presentadas a esta ley que a tantos nos asusta, y lo digo porque los que conocemos la ley de compañamiento sabemos que es complicada y compleja porque las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales vienen a complementar el texto articulado en los distintos títulos y capítulos de la ley, que, como SS.SS. saben, han quedado en 71 artículos, 13 disposiciones adicionales, 17 transitorias, tres derogatorias y dos finales. Esperemos que en el trámite del Senado no se incremente mucho este minicódigo de leyes, como yo llamo cariñosamente a la ley de acompañamiento.

Quiero decir al señor Rejón, aunque no voy a contestarle, que he querido oír que ha dicho que el Partido Popular ha hecho una ley para meter en ella lo que no debe y que debe seguir la trayectoria anterior. Yo le quiero preguntar, señor Rejón, si usted conoce las sentencias del Tribunal Constitucional números 178 y 195, de junio de 1994, en las que prohibía que el Gobierno aplicara con la ley de acompañamiento políticas económicas y fiscales junto con la ley de presupuestos. Dede esa fecha, desde 1995, se vienen desarrollando independiente y diferenciadamente los Presupuestos Generales del Estado de las leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que, como usted sabe, abarcan distintos sectores de la acción administrativa, como son los económicos y pueden ser infraestructuras, sanidad, medio ambiente, etcétera. Algunos llaman a esta ley cajón de sastre, pero es necesaria porque el Gobierno tendría que realizar 18, 24 ó 25 proyectos de ley que son las que se rectifican en esta ley de medidas, lo que necesita un trámite y unos tiempos parlamentarios, y en este caso, aceptando y cumpliendo las medidas y las órdenes del Tribunal Constitucional, se cumplen exactamente en esta ley de acompañamiento.

Paso seguidamente a contestar, aunque sea brevemente, las enmiendas que han sido defendidas por los grupos parlamentarios. En primer lugar, el compañero del Grupo Andalucista ha hablado de la discriminación que puede sentirse en municipios como San Fernando, en Cádiz, y San Climénts, en la Comunidad Catalana, y yo le digo que concretamente en la Ley 50/1998 esto queda perfectamente contestado. Tampoco se dice ni se ha comprobado que ocupe tanto la superficie militar en detrimento de los municipios. Comprenda que esta es una materia que afecta a la Federación Española de Municipios y Provincias, que es la que tiene que negociar con el Gobierno la participación y las indemnizaciones que procedan.

En cuanto a Rota, es cierto que la base ocupa una superficie grande, pero no lo es menos que Rota percibe la influencia económica y el desarrollo que genera la misma, como todas las compras, todas las ventas. Todos los comercios salen beneficiados en este sentido. También es cierto que no hay perjuicios para el municipio de Rota por la implantación de la base.

Respecto al Bloque Nacionalista Galego, en la enmienda 34 pretenden que se equiparen las trabajadoras en el régimen autónomo a las trabajadoras del régimen por cuenta ajena. Realmente, para eso está el régimen por cuenta ajena, para tener unas prestaciones donde hay una relación contractual empresa/trabajador y se cotiza para ello, mientras que en el régimen especial de trabajadores autónomos no está incluida esta prestación para poder equipararlas a las trabajadoras en el régimen por cuenta ajena.

Sobre la enmienda 145, del diputado señor Mardones, retiramos la transaccional presentada, que se debatirá en el Senado. Esperamos y confiamos que, aunque votemos ahora que no a la misma, de aquí al término parlamentario de esta enmienda en el Senado podamos llegar a un consenso con una transaccional nueva.

En cuanto al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que no ha defendido las enmiendas 124 y 125 pero sí la 123, quiero decir a la señora Uría que mi opinión personal es que no se infringen los derechos constitucionales de los españoles porque el Estado recabe informe catastral a los registros catastrales del Ministerio de Hacienda; así lo creo yo, máxime cuando en el apartado 3, cuya supresión también piden, son los particulares quienes autorizan fehacientemente al profesional, en este caso si lo es, o al contribuyente o a otra persona, para que recabe datos de registros catastrales, lo cual quiere decir que no se violan los derechos constitucionales de los españoles en estos dos supuestos contemplados en las disposiciones adicionales relativas a la información catastral.

Izquierda Unida solicita la supresión de las centrales nucleares y su cierre. Señor Rejón, cumplen unos objetivos, abaratan la electricidad y el cierre de estas centrales nucleares, si cumplen sus objetivos y están herméticamente selladas para que no haya fugas radiactivas, supondría dilapidar tontamente el dinero con unas inversiones tan grandes realizadas. En cuanto a los partidos políticos, comprenda que se ha dado un año y se

considera que el plazo es suficiente para aportar documentación y revertirles aquello que en su día se les expropió. No me voy a extender mucho sobre este tema pero consideramos que el plazo es más que suficiente. En cuanto a los profesores de religión, tema que también se ha tocado por la diputada Valcarce además de usted, comprenda que hacerlos indefinidos cuando en el año 1993 había un acuerdo entre el Gobierno, socialista en este caso, con la Conferencia Episcopal, donde los profesores de religión estaban marginados, no tenían derecho a nada y en el acuerdo suscrito en febrero de 1999 se les reconocen… **(El señor Rejón Gieb hace signos negativos.)** Perdón, fue el Gobierno del Partido Popular el que les reconoció los derechos y las cotizaciones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** No tenían derecho a nada, señor Rejón, y permítame que le diga que ese acuerdo está ahí y se puede revisar, por supuesto. Pero hoy día, esos profesores que estaban mal tratados ya tienen reconocidos sus derechos, están cotizando seguros sociales y equiparados a los profesores interinos. Lo digo para que tome nota de este punto y también para el Grupo Parlamentario Socialista puesto que lo defendió la diputada Valcarce.

Lamento decirle al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que no vamos a aceptar la enmienda 374, de exoneración de dos años a las mujeres embarazadas, porque ya se le ha reconocido la exención a la persona que cause baja de ILT temporal transitoria por motivos de maternidad. En cuanto a las pensiones, señor diputad de Convergència i Unió, yo le pediría que se leyera el acuerdo suscrito por las centrales sindicales, Comisiones Obreras, Gobierno, CEPYME y CEOE en el sentido de que ya se les ha incrementado a las viudas del 45 al 52 por ciento. Estos porcentajes serán revisables de acuerdo con la economía y la situación de la Seguridad Social desde este año, desde abril del año 2001, cuando se ha suscrito este acuerdo. Yo se lo recomiendo para que vea que el Partido Popular está cumpliendo el incremento de las pensiones.

En cuanto al Partido Socialista, dejando al margen la enmienda a la disposición transitoria tercera, paso a la 268, relativa a las tarifas de peaje. No es un capricho del Gobierno subir el IVA, señor Bel, del 7 al 16 por ciento; es un imperativo legal de la Sexta Directiva comunitaria, que nos obliga a aplicar el 16 por ciento del IVA. En este caso no incumplimos sino que aplicamos lo que dice la Unión Europea.

Respecto a modificar la tarifa, he de decir que las tarifas son convenios bilaterales entre el ministerio competente y las concesionarias. Esos convenios no se pueden modificar unilateralmente, hay que respetarlos. Usted puede decir que se pueden rebajar o compensar. No; las tarifas de un convenio suscrito entre la concesionaria y el Estado, que normalmente no dura 10 años sino 25 ó más, no se pueden modificar. El ciudadano que tenga que pagar de su bolsillo ese IVA que se va a repercutir de más, si es profesional, industrial o comercial, que lo deduzca en su declaración del IVA si puede, y respecto al particular esperemos que la seguridad que da la autopista la compense con el IVA que va a pagar de más, pero no espere que se modifiquen las tarifas del ministerio acordadas con las concesionarias de autopistas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blancas, le ruego vaya concluyendo.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Termino enseguida.

En cuanto a los notarios, llegaremos a un acuerdo con una transaccional que está elaborada y que se remitirá al Senado para que se apruebe, aunque no en sus propios términos, la información a los ayuntamientos de la referencia catastral.

Respecto al IVA de los ciclomotores, S.S. decía que por qué no lo dejamos hasta que no se apruebe una directiva comunitaria. ¿Quiere decir que esperemos hasta que nos den el palo? Antes de que se aplique la directiva comunitaria del 16 por ciento para los ciclomotores y gases licuados vamos a anticiparnos, y por eso se va a aplicar desde el 1 de enero el IVA ordinario del 16 por ciento.

Respecto a la enmienda 267, relativa a la supresión de la adicional décima, debo decirle lo que manifesté a su compañera en el trámite de Comisión: Nosotros no hacemos las leyes para las personas; las hacemos para toda la sociedad. Esas indemnizaciones que dice no se hacen para determinados colectivos o cargos públicos; se hacen para la colectividad. ¿Que salen beneficiadas ciertas personas? Las leyes se hacen para todos, *erga omnes*, en derecho; no se hacen unipersonales o para colectivos concretos. Piense que se hacen para la sociedad y no para las personas individualmente.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blancas, le ruego concluya, por favor.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Termino diciéndole que las medidas vienen a complementar la ley y no tienen otro objetivo que el de impulsar la economía y generar empleo. **(Rumores.)** Ayer oíamos aquí que se habían creado 273.000 puestos de trabajo desde primeros de año —a lo mejor a ustedes les molesta pero hay que repetírselo— que el paro está bajando sustancialmente, desde el 24 al 12 por ciento,…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se termine el debate en tiempo y forma.

El señor **BLANCAS LLAMAS:**… y que la mejor política social que se está aplicando hoy día es del Partido Popular reduciendo la tasa de paro. Desde el Grupo Popular se quiere impulsar a la pequeña y mediana empresa…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blancas, le ruego que dé por concluida su intervención.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Solamente me queda decirle que son las grandes creadoras de empleo aplicando las medidas del Gobierno y que lo que se intenta no es más que llegar al pleno empleo, algo irrealizable hace cinco o seis años y que con el esfuerzo de todos los españoles sin duda conseguiremos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blancas, le ruego que dé por terminada su intervención.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos las votaciones con las enmiendas a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar la enmienda del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 115; en contra, 165; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas números 1458, 1459 y 1460, del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292, a favor, 16; en contra, 168; abstenciones 108.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 113; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 613 y 614, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 111; en contra, 162; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 615 y 616, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 11; en contra, 171; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 617, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 118; en contra, 163; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 368, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 16; en contra, 166; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas números 373 y 375, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 123; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 114; en contra, 159; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 1324, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 27; en contra, 163; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar la número 834.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 124; en contra, 165; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 847, del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 126; en contra, 165.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas números 839 a 844, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 118; en contra, 163; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 114; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Dictamen de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 175; en contra, 116; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 21.
Enmiendas a la sección 25, Ministerio de la Presidencia. En primer lugar, enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 115; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 881, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 116; en contra, 165; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos el texto del dictamen de la sección 25, Ministerio de la Presidencia.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 178; en contra, 113; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Sección 16, Ministerio del Interior. En primer lugar, enmiendas del señor Labordeta, del Grupo Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 115; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1523, del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 114; en contra, 167; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 1524, del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 127; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 112; en contra, 164; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, ocho; en contra, 264; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 1720, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 126; en contra, 163; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda 1731, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 116; en contra, 163; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 115; en contra, 165; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar la número 137.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 29; en contra, 168; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 116; en contra, 166; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar las números 680 y 706.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 107; en contra, 164; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 700 a 702.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 117; en contra, 163; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 703.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 127; en contra, 163.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 114; en contra, 164; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen de la sección 16, Ministerio del Interior.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 175; en contra, 118.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
El estado de ingresos no tiene ninguna enmienda y no se somete a votación.
Votamos a continuación la enmienda 1335, del señor Vázquez, a la exposición de motivos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 17; en contra, 265; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos a continuación el texto del dictamen de la exposición de motivos del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 177; en contra, 116.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen de la exposición de motivos.

Iniciamos a continuación la votación de las enmiendas y el texto del dictamen del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En primer lugar las enmiendas al título I del señor Saura, números 163 y 166.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 125; en contra, 167.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas

Resto de las enmiendas a este título del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 117; en contra, 164; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 149 y 152, del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 18; en contra, 167; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 150 y 151, asimismo del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 108; en contra, 166; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 11; en contra, 171; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas números 10 y 11, del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 108; en contra, 166; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 115; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar las números 132 y 133.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 109; en contra, 171; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 138 y 141, del mismo grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 18; en contra, 167; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 139, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 109; en contra, 162; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 140.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 108; en contra, 170; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 111; en contra, 163; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 40 y 46 a 48.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 17; en contra, 263; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 41.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 17; en contra, 167; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 114; en contra, 166; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar las números 322, 329, 342, 347, 349, 351 y 352.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 117; en contra, 162; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 317, 330, 340 y 356.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 17; en contra, 173; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 344 y 348.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 17; en contra, 163; abstenciones, 112:

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 319, 321, 323, 325, 327, 333, 334, 336 a 339, 354, 357 y 358.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 18; en contra, 271; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 326, 328, 345 y 350.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 19; en contra, 261; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 118; en contra, 161; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al título I. En primer lugar las números 197, 200, 203 a 205, 217, 219 y 224 a 227.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 105; en contra, 166; abstenciones, 21:

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 202.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 105; en contra, 166; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 201.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 119; en contra, 165; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas 206 y 210.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 130; en contra, 162; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 211, 212 y 215.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 115; en contra, 176; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 221.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 118; en contra, 162; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 116; en contra, 166; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen del título I, que comprende del artículo 1 al artículo 23.
En primer lugar votamos los artículos 8, con la corrección de error repartida, 9, 10 y el artículo 2, apartado 42.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 272; en contra, 18; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Resto del dictamen del título I.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 175; en contra, 115, abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas al título II. En primer lugar, votamos la enmienda 173, del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 18; en contra, 165; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 174.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 113; en contra, 164; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 146, de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 115; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 22, del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 113; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 23.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, nueve; en contra, 165; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, las números 116 y 117.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 120; en contra, 163; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 115 y 119.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 18; en contra, 163; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 118.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 108; en contra, 163, abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 61, 62, 65 y 66.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 115; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 67 y 68.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 15; en contra, 263; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 17; en contra, 169; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar la enmienda número 361.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 117; en contra, 163; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 125; en contra, 161; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 116; en contra, 166; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen del Título II, que comprende los artículos 24 a 32. En primer lugar votamos los artículos 24, 26 y 28.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 272; en contra, 18; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.
Votamos el resto del dictamen del Título II, siendo que el artículo 30 bis tiene una corrección técnica.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 176; en contra, 117.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Iniciamos la votación del Título III. En primer lugar enmienda número 75, del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 16; en contra, 264; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 189.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 127; en contra, 163.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas a este título, del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 113; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 24, del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 106; en contra, 166; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 25, del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 116; en contra, 164; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 69 y 70.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 17; en contra, 166; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 112; en contra, 164; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 126; en contra, 162; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 116; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen correspondiente al Título III, que comprende los artículos 33 al 42. En primer lugar votamos los artículos 38, 40, 41 y 42.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 275; en contra, 16; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.
Resto de artículos del texto del dictamen del Título III.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 177; en contra, 116.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Iniciamos la votación del Título IV. En primer lugar enmienda del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 116; en contra, 166; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 116; en contra, 164; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda del señor Nuñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 17; en contra, 261; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 18; en contra, 167; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 17; en contra 166; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 124; en contra, 163; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 115; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazadas.
Votamos el texto del dictamen del Título IV, que se corresponde con los artículos 43 al 52. En primer lugar votamos el artículo 43 bis.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 165, en contra, 128.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Resto del dictamen del Título IV.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 176; en contra, 116; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Iniciamos la votación del Título V. En primer lugar enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 116; en contra, 166; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 309, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 20; en contra, 163; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas números 310 y 311, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 11; en contra, 162; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 28 y 29, del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 114; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 16; en contra, 163; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 106; en contra, 163; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 121; en contra, 163; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 117; en contra, 164; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 368, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 125; en contra, 163; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 371, del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 15, en contra, 173; abstenciones, 104.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas números 365 y 360, del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 18; en contra, 162; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número **372.**
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 17; en contra, 268; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 118; en contra, 163; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar enmiendas 249 a 251, 261 y 262.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 107; en contra, 165; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 260.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 127; en contra, 163; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas a este título del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 115; en contra, 166; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen del título V, que comprende los artículos 53 a 71 bis, nuevo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 176, en contra, 113; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las disposiciones adicionales, transitorias y finales. En primer lugar enmiendas 183 y 184,
del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, ocho; en contra, 260; abstenciones, 25.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas número 195 y 196.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, ocho; en contra, 166; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 178, 179, 181 y 185.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291, a favor, 113; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda 180.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 124; en contra, 166, abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 15; en contra, 259; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 147, de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 112; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 148.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, nueve; en contra, 163; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas números 156 a 158 y 160, del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, nueve; en contra, 263; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291, a favor, 115; en contra, 165; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 313, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 121; en contra, 162; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 314.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 107; en contra, 163; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 116; en contra, 162; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, ocho; en contra, 260; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 123, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 129; en contra, 162.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 124.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 109; en contra, 171; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 125.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 14; en contra, 164; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Enmiendas números 87, 90 y 315.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 16; en contra, 166; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 88 y 95.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 17; en contra, 260; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 100.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 116; en contra, 163; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 115; en contra, 166; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Enmiendas números 373 y 378.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 17; en contra, 270; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 374 a 377.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 122; en contra, 161; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 380.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 381.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 124; en contra, 163; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 382.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 19; en contra, 171; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 265, 272 a 279, 290, 292, 296, 304 y 305.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 107; en contra, 166; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 267 y 268.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 114; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 269 y 270.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 118; en contra, 163; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 306.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 114; en contra, 166; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 266.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 123; en contra, 165; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Enmienda número 285.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 125; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 113; en contra, 165; abstenciones once.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del dictamen de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales. En primer lugar, las disposiciones adicionales primera, tercera, quinta, séptima, octava y novena.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 174; en contra, 19; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.
Votamos a continuación la disposición transitoria sexta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 165; en contra, 126.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votamos a continuación la disposición adicional decimotercera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, cuatro; en contra, 285; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el texto del dictamen de la disposición adicional decimotercera.
Votamos a continuación el resto del texto del dictamen correspondiente a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 176; en contra, 113; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen.
Votamos a continuación la enmienda 316, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 13; en contra, 275; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el texto del dictamen de la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 175; en contra, 113; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen. **(Aplausos.)**

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 VII Legislatura Núm. 121

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 116

celebrada el martes, 20 de noviembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **6086**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al período 1996-1999. (Número de expediente 172/000128)** **6105**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el déficit de plazas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana. (Número de expediente 172/000129).** **6110**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el desarrollo del Marco Competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las transferencias pendientes del actual Estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo. (Número de expediente 172/000130)** **6115**

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. (Número de expediente 122/000145.)** **6120**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la simplificación de los trámites administrativos para la creación de empresas, continuando con la instalación de nuevas ventanillas únicas empresariales. (Número de expediente 162/000334.)** **6128**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre impulso de la simplificación administrativa para la creación de empresas. (Número de expediente 162/000358.)** **6128**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre intervención del Parlamento en situaciones de crisis. (Número de expediente 162/000369.)** **6133**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral. (Número de expediente 173/000091.)** .. **6141**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión del gobierno en política de empleo y soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral. (Número de expediente 173/000092.)** **6145**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rodríguez), relativa a la situación actual y perspectiva de futuro de la construcción naval pública en el Estado español. (Número de expediente 173/000093.)** ... **6149**

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

Página

Preguntas **6086**

Página

De la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué cantidad piensa destinar el Ministerio de Administraciones Públicas en el año 2002 para la formación del personal de la Administración? (Número de expediente 180/000951) ... **6086**

Página

Del Diputado don José Luis Ayllón Manso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado de debate se encuentra el futuro Proyecto de Ley de Cooperación Autonómica? (Número de expediente 180/000955) **6087**

Página

Del Diputado don Salvador Sanz Palacios, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas fiscales están previstas a favor de la familia en el recientemente aprobado Plan de la Familia? (Número de expediente 180/000946) **6088**

Página

De la Diputada doña Paloma Corres Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas del Proyecto de Ley del Mecenazgo? (Número de expediente 180/000953) **6089**

Página

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué criterios utiliza el Sr. Ministro de Hacienda en su política de nombramientos? (Número de expediente 180/000956) **6090**

Página

Del Diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Considera el Ministro de Hacienda que su Ministerio ha cumplido con los principios de transparencia y diligencia en los informes relativos al entorno de Gescartera enviados a esta Cámara? (Número de expediente 180/000957) 6091

Página

De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Puede asegurar el Ministro de Hacienda que la Administración Tributaria ha adoptado las medidas adecuadas contra el fraude fiscal del entorno de Gescartera? (Número de expediente 180/000958) 6091

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Está garantizada la autonomía y la independencia de la Agencia Tributaria? (Número de expediente 180/000959) ... 6092

Página

Del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Considera el Sr. Ministro de Hacienda que este Parlamento ha llegado a conocer las irregularidades habidas en su Ministerio en relación a las inspecciones tributarias del entorno de Gescartera? (Número de expediente 180/000963) 6093

Página

De la Diputada doña María José González del Valle García de la Peña, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los principales resultados que se desprenden de la evaluación del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres? (Número de expediente 180/000952) 6095

Página

Del Diputado don Jordi Martí i Galbis, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente: ¿Cuáles son los motivos del retraso en la aprobación de la declaración de impacto ambiental de la tercera pista del Aeropuerto del Prat de Llobregat? (Número de expediente 180/000944) ... 6096

Página

De la Diputada doña Francisca Pol Cabrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración que realiza el Ministerio de Medio Ambiente del alcance del Plan Nacional de neumáticos fuera de uso «2001-2006», aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 5 de octubre? (Número de expediente 180/000947) 6097

Página

Del Diputado dom Teófilo de Luis Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Medio Ambiente de la aprobación por el Consejo de Ministros, el pasado 1 de junio, del Plan Nacional para la gestión de lodos procedentes de depuradoras 2001-2006? (Número de expediente 180/000948) 6097

Página

Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha previsto desarrollar el Gobierno para corregir, adecuadamente, el desfase económico que se ha producido en las obras de remodelación del Centro de Traumatología del Hospital «Miguel Servet», ubicado en Zaragoza, antes de que se produzcan, definitivamente, las transferencias en el ámbito de las competencias de sanidad a la Comunidad Autónoma de Aragón? (Número de expediente 180/000942) 6098

Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Sanidad y Consumo de la evolución del SIDA en España cuando se cumplen 20 años de la epidemia? (Número de expediente 180/000949) 6099

Página

De la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se han destinado fondos europeos para potenciar la investigación biomédica en España? (Número de expediente 180/000950) 6100

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno la conveniencia de modificar y desarrollar la Ley de Protección de Testigos? (Número de expediente 180/000943) 6101

Página

Del Diputado don Aurelio Romero Girón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración puede hacerse de la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil el día 8 de enero de 2001? (Número de expediente 180/000954) 6102

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Qué razones tiene el Gobierno para no querer modificar el Reglamento regulador de las escuelas particulares de conductores de vehículos de motor (Real Decreto 1753/1984, de 30 de agosto) a la vista del Proyecto de Ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo)? (Número de expediente 180/000940) 6103

Página

Del Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Piensa responder el Gobierno a las movilizaciones de la universidad con medidas de orden público y descalificación o se lo tomará como un reto para el diálogo y la negociación? (Número de expediente 180/000941) 6103

Página

Interpelaciones urgentes 6105

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al período 1996-1999 6105

El señor **Cuevas Delgado**, *del Grupo Parlamentario Socialista, comienza la defensa de la interpelación, en ausencia del señor Cuadrado Bausela, que interviene a continuación.*

El señor **Cuadrado Bausela**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presenta finalmente la interpelación refiriéndose a la Comisión de investigación sobre el lino, que llegó a la conclusión de que no hubo fraude ninguno, ni incompatibilidades de altos cargos en relación con el cultivo y la transformación del lino, ni responsabilidad política que tuviera que ser asumida. Asegura que cuando existe una responsabilidad política y no se encuentra al destinatario, el cartero vuelve a llamar una y otra vez, como ha ocurrido ahora con el informe de la Oficina antifraude de la Unión Europea que dice justamente lo contrario de lo que decían aquellas conclusiones del grupo mayoritario, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y que se corresponde exactamente con el voto particular que formuló en su momento el Grupo Socialista.*

El señor **ministro de Justicia (Acebes Paniagua)**, *en nombre del Gobierno, responde a lo que para él son un cúmulo de descalificaciones, inexactitudes y falsedades. Achaca al interpelante una total falta de rigor, puesto que ha comenzado por poner en duda el juego de las mayorías y minorías como forma de resolver las discrepancias en democracia, y un desconocimiento absoluto del Reglamento, puesto que la interpelación va dirigida al Gobierno y la respon-*

de un miembro del Gobierno. Realiza una serie de precisiones para aclarar el motivo de la interpelación, puesto que el señor interpelante no ha hecho ninguna referencia, y afirma que en la actualidad se está en la primera fase de un procedimiento complejo que tiene por objeto dilucidar si procede alguna corrección financiera a España por parte de la Unión Europea por las ayudas concedidas al cultivo del lino en pasadas campañas, procedimiento en el que el Gobierno va a defender los intereses de España y de sus agricultores hasta sus últimas consecuencias.

Replica el señor **Cuadrado Bausela**, *duplicando el señor* **ministro de Justicia.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el déficit de plazas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana 6110

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación urgente que hace referencia al estado de la seguridad ciudadana en Cataluña, fundamentalmente al déficit de efectivos de las fuerzas de seguridad del Estado en Cataluña y a las medidas que piensa tomar el Ministerio del Interior. Se refiere a las encuestas efectuadas por el CIS, en donde aparece la delincuencia y la inseguridad ciudadana como la tercera de las preocupaciones, detrás del paro y la inmigración, de la sociedad catalana y, aunque reconoce que existe una alarma social algo exagerada en relación con los índices de delitos, afirma que es el momento de afrontar el problema desde las tres administraciones —el Gobierno central, el Gobierno catalán y los ayuntamientos— con medidas que no han de ser exclusivamente policiales.*

El señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey)**, *manifiesta en nombre del Gobierno que intentará dar respuesta a los distintos asuntos planteados, además de aportar datos que puedan tener interés y hacer alguna reflexión sobre algún tema concreto. Reconoce que hay un problema de seguridad ciudadana en determinadas zonas de Cataluña, sobre todo en la ciudad de Barcelona, donde ha habido una colaboración y una atención especial por parte de las tres administraciones; que son necesarias más Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en lo que están haciendo un gran esfuerzo, y que son imprescindibles algunas reformas en el Código Penal, sin las que es complicado evitar que se produzcan este tipo de delitos menores.*

Replica el señor **Saura Laporta**, *duplicando el señor* **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las transferencias pendientes del actual estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo 6115

El señor **Centella Gómez** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la interpelación urgente recordando en primer lugar que el Estatuto de Autonomía de Andalucía es fruto de la lucha de los andaluces por las libertades democráticas, por una autonomía real de máximas competencias y por alcanzar una capacidad de autogobierno y de planificación democrática que la permita salir de su subdesarrollo social y cultural. Presenta una serie de iniciativas institucionales y anuncia que, además de presentar estas iniciativas en otras instituciones, plantearán al pueblo andaluz la posibilidad de una nueva movilización, como la de hace veinte años, que rompa los esquemas de quienes ahora quieren frenar su autonomía, porque, está seguro, la capacidad de autogobierno la tendrán que conquistar los andaluces y las andaluzas con sus movilizaciones.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno).** *Asegura que ha escuchado con atención los planteamientos políticos del señor Centella, que considera totalmente legítimos, pero discrepa de que la opinión del grupo político al que pertenece el interpelante sea la opinión de Andalucía, porque en veinte años ha habido elecciones de diverso tipo y hay unas mayorías elegidas dentro de España y dentro de Andalucía que han configurado un sistema en el cual unos partidos tienen una determinada responsabilidad. Por lo tanto, no le parece ajustada al sistema democrático la confrontación hecha por el señor Centella entre Andalucía y el Gobierno central. A continuación contesta en relación con el desarrollo de las transferencias que se están llevando a cabo entre la Administración central y la autonómica, en cumplimiento del Estatuto y dentro de la Constitución española.*

Replica el señor **Centella Gómez**, *duplicando el señor* **ministro de Administraciones Públicas.**

Se suspende la sesión a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 6120

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores 6120

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Alcaraz Masats**. *Se refiere a una serie de propuestas que su grupo presentó a raíz de la Comisión de investigación sobre Gescartera, propuestas serias y meditadas, encaminadas a que no se vuelva a repetir una situación como la acaecida en los mercados financieros. Considera que el problema fundamental en toda democracia es la responsabilidad a la hora de elegir, a la hora de controlar al elegido y la forma en que se elige. Critica el proceso seguido por el Gobierno a la hora de elegir los responsables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España y propone un sistema alternativo basado en los criterios de independencia y de preparación técnica y donde la responsabilidad de elegir y de controlar la asuma el Congreso de los Diputados.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Puigcercós i Boixassa** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Cuevas Delgado**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Souvirón García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de modificación de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, se rechaza por 126 votos a favor, 174 en contra y una abstención.

Página

Proposiciones no de ley 6128

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la simplificación de los trámites administrativos para la creación de empresas, continuando con la instalación de nuevas ventanillas únicas empresariales 6128

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre impulso de la simplificación administrativa para la creación de empresas 6128

La señora **Ruiz Ruiz** *presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la agilización de los trámites administrativos en ventanillas únicas empresariales basándose en dos propuestas de su programa electoral que hacían especial hincapié en la potenciación, ayudas y creación de las pequeñas y medianas empresas y también en la agilización y simplificación de los procedimientos administrativos para dar una mayor posibilidad a los ciudadanos dentro del ámbito de las distintas administraciones públicas. Comparte la proposición no de ley presentada por el Grupo Catalán y adelanta que su grupo apoyará algunos aspectos que considera muy interesantes ya que harán que la proposición no de ley que pueda ser aprobada por esta Cámara sea más concreta y precisa, lo que ayudará al Gobierno a trabajar más ágilmente.*

El señor **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió, presenta la proposición no de ley, similar a la propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, con el objetivo de mejorar la simplificación administrativa para la creación de nuevas empresas, y agradece la sensibilidad de dicho grupo por la aceptación de la enmienda transaccional que su grupo va a presentar. Asimismo agradece a los demás grupos las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley. Explica el contenido concreto de esta iniciativa, con la que su grupo persigue impulsar la potenciación del tejido empresarial español, orientado básicamente a las pequeñas y medianas empresas, así como generar más expectativas para todos aquellos que quieran emprender nuevas iniciativas empresariales, sobre todo los parados, los jóvenes y las mujeres.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Díaz Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación la enmienda transaccional, habiéndose retirado las dos propuestas iniciales así como el resto de las enmiendas, se aprueba por 288 votos a favor y uno en contra.

Página

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre intervención del Parlamento en situaciones de crisis 6133

El señor **López Garrido**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la proposición no de ley sobre intervención del Parlamento en situaciones de crisis como la que, por ejemplo, se está viviendo en relación con el conflicto de Afganistán o como las que se vivieron en la guerra de Yugoslavia o en la guerra del Golfo; es decir, situaciones de crisis localizadas que han dado lugar a conflictos bélicos y en donde ha habido una participación, de una forma u otra, del Estado español. Considera que en estas crisis bélicas lo que no ha quedado claro es la participación del Parlamento, lo cual es paradójico teniendo en cuenta que afectan a intereses estratégicos y vitales del país y suponen un riesgo para la vida de las personas que participan en ellas, por lo que pide a la Cámara su compromiso político de que en estos casos el Parlamento se reúna, debata, se pronuncie y decida en relación con la posición que pueda tomar o ya haya tomado el Gobierno del país.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Aristegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

El señor **López Garrido** *solicita un turno de réplica por considerar que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha consumido un turno en contra en lugar de fijar su posición, turno que le es denegado por la Presidencia, por lo que constar su protesta.*

A continuación el señor **López Garrido** *rechaza las enmiendas presentadas.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre intervención del Parlamento en situaciones de crisis, en sus propios términos, se rechaza por 118 votos a favor, 172 en contra y seis abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 6141

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral 6141

El señor **Ruiz López (don Antero)** *defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la moción consecuencia de interpelación urgente que persigue ofrecer algunos instrumentos que permitan reducir los índices de siniestralidad, que han aumentado en los nueve primeros meses del año un 3,28 por ciento respecto al mismo período del año anterior. Reprocha al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales no sólo su pasividad ante las estadísticas sino su postura excesivamente optimista y los argumentos fundamentales de su contestación a la interpelación, porque la responsabilidad compartida, la negociación social y la capacitación de los agentes no producen políticas concretas ni avances ni acciones decididas, que son las políticas que ellos plantean en su moción.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **González Vigil**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Montseny Masip**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Ruiz López (don Antero).**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 115 votos a favor y 166 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión del Gobierno en política de empleo y soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral .. 6145

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Jáuregui Atondo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Reitera lo que dijo con ocasión del debate de la interpelación en el sentido de que las políticas de empleo en España necesitan una profunda revisión, porque, como va a tratar de demostrar a lo largo del debate, el INEM está seriamente paralizado. Entre otras sugerencias propone definir las funciones y la estructura de un nuevo servicio público de empleo, reformar el conjunto de la formación profesional, crear más políticas activas de empleo, conectar informáticamente el sistema de intermediación laboral, hacer más por la movilidad geográfica y establecer un plan integral para el empleo de la mujer y un plan para la calidad del empleo, propuestas todas ellas que forman parte de la cultura general del mundo laboral.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Jáuregui Atondo**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión del Gobierno en política de empleo y soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral, en los términos derivados del debate, se rechaza por 118 votos a favor y 164 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rodríguez), relativa a la situación actual y perspectiva de futuro de la construcción naval pública en el Estado español 6149

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la moción consecuencia de interpelación urgente. Reitera una vez más ante el Congreso de los Diputados la preocupación del Bloque Nacionalista Galego por el presente y el futuro del sector naval en el Estado español, sector que consideran de gran importancia estratégica. A continuación explica la moción, que comprende siete puntos básicos para la construcción naval del Estado español desde una perspectiva de conjunto, pero también desde la experiencia de los astilleros de Galicia.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **De la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Delgado Arce**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Rodríguez Sánchez**.

A continuación se procede a la votación separada, solicitada por el señor Rodríguez, de los puntos de la moción, que son rechazados.

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA ARRÚE BERGARECHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CANTIDAD PIENSA DESTINAR EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL AÑO 2002 PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN? (Número de expediente 180/000951.)

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. Pregunta número 11, que formula la diputada doña Marisa Arrúe.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Muchas gracias, señora presidenta.

En la realidad actual es necesario concebir la formación de los funcionarios como uno de los factores estratégicos para la mejora de la Administración. En el entorno cambiante en el que los requerimientos de las empresas e instituciones evolucionan con suma rapidez

y donde los avances tecnológicos se superponen de forma acelerada es la formación para la incorporación a la Administración, junto con la que se desarrolle a lo largo de la vida profesional de los empleados públicos, lo que garantiza que se pueda disponer del conocimiento experto adecuado para el logro de la mejora de la calidad de los servicios públicos. Ello redundará a su vez en una mejor percepción por parte de los ciudadanos del funcionamiento de la Administración y contribuirá de esta manera a acercarla a los mismos. Para la mejora de la formación es necesario hacerla mucho más ágil, descentralizada y operativa, situada lo más próxima posible a sus destinatarios y adaptada a las necesidades. De este modo, los centros formativos han de adoptar una acción de mejora permanente sobre su funcionamiento, basada en la actualización continua de los programas y contenidos, la pluralidad, la renovación del profesorado y el aprovechamiento de las ventajas derivadas de la tecnología de la información y de la comunicación, con la potenciación de la formación a distancia y la autoformación. En definitiva, para conseguir que las acciones formativas respondan a su finalidad prevista y contribuir al enriquecimiento profesional de los empleados públicos, es necesario dotarla de los medios económicos necesarios. Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las inversiones que el Ministerio de Administraciones Públicas piensa destinar en el año 2002 para la formación de personal funcionario de la Administración general del Estado?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arrúe.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Coincido con S.S. en que la formación de los empleados públicos es un programa prioritario entre los que gestiona el Gobierno y de mi departamento especialmente. Considero esencial que los empleados públicos se encuentren en condiciones de prestar a los ciudadanos, con eficacia y eficiencia, unos servicios públicos de calidad, y para ello es preciso que se adapten a los cambios tecnológicos. Además, esta formación favorece a sus propias expectativas profesionales bien en su propio puesto, en el que tienen mejores conocimientos, o bien para poder cambiar a puestos distintos e incluso ascender a categorías superiores, que en el caso de los funcionarios suponen niveles más altos. Prueba del interés que el Gobierno tiene en la formación es la firma en enero de este año del tercer acuerdo de formación continua entre la Administración general del Estado, las comunidades autónomas, la Administración local y los sindicatos, que afecta a los empleados de todas las administraciones públicas, incluidas la autonómica y la local. De acuerdo con ello, es precisamente la de formación la partida del Ministerio de Administraciones Públicas que más aumenta este año —aumenta un 13,2 por ciento— y a ella destinamos 80,2 millones de euros, de los cuales 67 millones, la parte más importante, se dedican a financiar planes de formación continua, a gestionar por la Administración general del Estado, insisto, comunidades autónomas y corporaciones locales. En los que el INAP, el Instituto Nacional de Administración Pública, gestiona directamente, hay que distinguir dos créditos distintos: uno para la realización de cursos, seminarios y conferencias prácticas para funcionarios, que suponen una cantidad importante, del orden de 4,2 millones de euros, y otro de 3,5, que es para cursos de otra naturaleza; en total, 7,6 millones. Es posible además que esta cantidad termine incrementándose al final del año.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS AYLLÓN MANSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ ESTADO DE DEBATE SE ENCUENTRA EL FUTURO PROYECTO DE LEY DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA? (Número de expediente 180/000955.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don José Luis Ayllón Manso.

El señor **AYLLÓN MANSO**: Gracias, señora presidenta.

Han transcurrido casi 23 años desde la aprobación de la Constitución y más de 20 desde la entrada en vigor de los primeros estatutos de autonomía. Llevamos, por tanto, más de 20 años construyendo el Estado de las autonomías hasta convertir a España en uno de los principales Estados desde el punto de vista de su descentralización. El último paso de este proceso ha sido dotarnos de un sistema de financiación autonómico que, además de consolidar este sistema, nos permite proyectarlo hacia el futuro con unas grandes garantías de éxito. La experiencia adquirida después de todo este tiempo y todo este proceso también nos ha permitido conocer cuáles son las mejores formas de canalizar la necesaria e inexcusable relación entre las diferentes administraciones públicas de nuestro país. Todos deberíamos coincidir en la necesidad de que los cauces de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas necesitan de instrumentos concretos de relación que interpreten en cada momento y de forma clara cómo se han de producir dichas relaciones. Por eso, señor ministro, quisiéramos conocer en qué estado de debate se encuentra el futuro proyecto de ley de cooperación autonómica.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, presidenta.

Señoría, en el mes de febrero pasado, en comparecencia ante la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado, di cuenta de cómo estaban funcionando los distintos mecanismos de cooperación y hablé de la posibilidad y de la necesidad de fomentar, de aumentar esa cooperación. El 12 de junio, ante la misma Comisión, que me parece la apropiada para tratar este tema, aporté nuevos datos exponiendo los objetivos que persigue el Gobierno con esta ley y resaltando que debía ser el Senado quien tuviera protagonismo en su elaboración. Empezamos un debate político sobre esta iniciativa que estamos desarrollando a partir del mes de septiembre. Anuncié que mi propósito es negociar esta ley, de la que, vuelvo a repetir, no existe anteproyecto sino unas ideas, unos temas que tenemos que discutir y que estamos hablando con comunidades autónomas y partidos políticos iniciando una ronda de contactos bilaterales. Esta ronda se está desarrollando a lo largo de este cuatrimestre y han sido informados de esta iniciativa, por supuesto por escrito, comunidades autónomas y partidos políticos. El abanico de cuestiones que se planteaban es un abanico absolutamente abierto, por supuesto, porque no se trataba más que de un índice indicativo que se refería a la cooperación normativa, las conferencias sectoriales, las comisiones bilaterales, los convenios de colaboración, la cooperación horizontal, los consorcios y la participación de las comunidades autónomas en los asuntos relacionados con la Unión Europea, es decir, una serie de temas que a todos nos preocupan. Paralelamente a este debate político, en el Instituto Nacional de Administración Pública se han celebrado seminarios técnicos, con presencia de catedráticos y algunos ex ministros de administraciones públicas, como los señores Cosculluela y De la Quadra Salcedo, precisamente para ver cómo se podría configurar esta ley o conjunto de leyes. Dependiendo del estado de opinión avanzaremos más o menos, pero lo que sí quiero resaltar enfáticamente es que es esencial un amplio acuerdo sobre el alcance y contenido de esta ley, es decir, este es un presupuesto ineludible de un acuerdo muy amplio entre todos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS FISCALES ESTÁN PREVISTAS A FAVOR DE LA FAMILIA EN EL RECIENTEMENTE APROBADO PLAN DE LA FAMILIA? (Número de expediente 180/000946.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 6, que formula el diputado don Salvador Sanz.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, presidenta.

Uno de los elementos básicos de una sociedad es la familia. Es, sin duda, la institución más valorada y respetada por todos los españoles de todas las edades. La familia constituye el eje fundamental de la solidaridad en nuestra sociedad. En ella descansa no sólo la formación de la infancia y la juventud, sino también el apoyo a sus miembros más necesitados, personas mayores, personas discapacitadas, personas desempleadas. Nuestro grupo apoya a la familia por mandato constitucional y cree además que existe una deuda social hacia ella por todo lo que ha supuesto en tiempos de crisis. La política de protección a la familia es una prioridad en el programa con el que concurrimos a las últimas elecciones generales y por tanto es una prioridad también del programa de gobierno. Durante este periodo se han puesto en marcha medidas de protección a la familia cuyas políticas tienen en cuenta los cambios que se han producido como consecuencia de las mutaciones sociales, la creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo, el descenso de la natalidad y el mayor reparto de las tareas familiares. Estas medidas han alcanzado a todas las políticas sectoriales: empleo, vivienda, salud, educación; y también a las fiscales. Recientemente, el Consejo de Ministros ha aprobado el Plan integral de apoyo a la familia 2001-2004, con una serie de objetivos. Por todo ello, señor ministro, ¿podría indicarnos qué medidas fiscales están previstas a favor de la familia en el citado plan?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. ha recordado, durante los últimos años numerosas familias españolas se han beneficiado, en primer lugar, del crecimiento económico, de la creación de empleo y de las medidas adoptadas por la política económica del Gobierno del Partido Popular. Ahora, el Gobierno ha aprobado el Plan integral de apoyo a la familia 2001-2004, liderado por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, con cuatro objetivos

principales: incrementar la calidad de vida de las familias, fomentar la solidaridad intergeneracional, apoyar a la familia como garante de la cohesión social y prestar apoyo a las familias en situación de riesgo social y otras situaciones especiales. Se trata, sin duda alguna, de objetivos ambiciosos, para cuyo cumplimiento se han fijado 10 líneas de actuación; de ellas, la política fiscal adquiere un carácter relevante, continuando con una línea que ya emprendimos hace cinco años. En efecto, son muchas las medidas fiscales aprobadas a favor de la familia. Por citar alguna, la reforma del IRPF ha promovido que los españoles aumentemos la renta disponible 1,7 billones de pesetas entre el año 1999 y el año 2000, se ha mejorado el apoyo a la familia con la introducción del mínimo personal y familiar, se ha ampliado el apoyo de la compra de vivienda, se ha aumentado el mínimo exento en el impuesto sobre el patrimonio a 25 millones de pesetas y se han mejorado las deducciones fiscales en el IRPF. Sólo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 hay desgravaciones fiscales del Estado por valor de 3.349 millones de euros (537.000 millones de pesetas), un 11,8 por ciento más que el año pasado.

En el Plan de la familia seguimos profundizando en esta línea y pretendemos introducir nuevas medidas. Pretendemos un nuevo estímulo fiscal a las madres en los tres primeros años de maternidad, un estímulo compatible con la deducción por hijos, una compensación adicional a partir del tercer hijo, nuevos incentivos a los padres de familia parados para que puedan incorporarse al mercado de trabajo, ayudas por gastos de guardería o por cuidado de personas discapacitadas y mejor tratamiento fiscal de alquiler de viviendas. Lo que el Gobierno pretende con este plan es, en definitiva, apoyar a la familia como célula básica de la nueva sociedad española.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PALOMA CORRES VAQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL PROYECTO DE LEY DEL MECENAZGO? (Número de expediente 180/000953.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula la diputada doña Paloma Corres Vaquero.

La señora **CORRES VAQUERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, en las pasadas elecciones generales el Partido Popular se presentó ante la sociedad española con un programa electoral repleto de propuestas e iniciativas que daban continuidad al camino emprendido en la pasada legislatura en aras de lograr una España mejor, una España en la que la igualdad de oportunidades para todos se hiciera realmente efectiva; en definitiva, una España en la que todos y cada uno de los que vivimos en ella pudiéramos tener una mejor calidad de vida.

Dentro del proyecto global de esa España en la que el Partido Popular cree, su programa electoral recogía gran cantidad de propuestas e iniciativas para todos los ámbitos de la vida, y por supuesto también para el ámbito de la política cultural. El propósito fundamental de las medidas e iniciativas que el Partido Popular recogía en su programa de cara a la política cultural de nuestro país era, sin duda, fomentar la participación de la sociedad civil en la difusión de la cultura. La iniciativa privada tiene dos maneras fundamentales de contribuir a la difusión de la cultura: por un lado, la creación de entidades sin ánimo de lucro que defiendan el interés general y, por otro lado, realizar aportaciones, dinerarias o no, de cara a esas entidades. En estos momentos, los incentivos fiscales para fomentar la participación de la sociedad civil en la cultura se recogen en el título II de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y en otra serie de normas complementarias a esta. El Gobierno del Partido Popular asumió dentro de esta legislatura el compromiso de elaborar un texto legal para fomentar esos incentivos fiscales para que las entidades sin ánimo de lucro pudieran difundir la cultura en nuestro país. Por eso, señor ministro, le hago la siguiente pregunta: ¿qué líneas básicas se recogen dentro de la futura Ley de mecenazgo para incentivar esa participación de la sociedad?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Corres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora Corres, como usted mismo recordaba, nuestro compromiso electoral es seguir mejorando los estímulos fiscales para que el llamado tercer sector, que ya ha experimentado un protagonismo que ha superado con creces las expectativas previstas en su día, tenga un marco fiscal más apropiado, superando el vigente, que sin duda alguna ha servido para los fines que pretendía, pero ha quedado obsoleto, a la vista de la capacidad potencial del desarrollo de este llamado tercer sector de actividad económica.

A este respecto, el Gobierno está promoviendo un proyecto de ley, que actualmente está en tramitación en la Comisión general de secretarios de Estado y subsecretarios, que pretende dos objetivos fundamentales: en primer lugar, mejorar el tratamiento fiscal tanto de las entidades sin fines de lucro como de los incentivos aplicables por donativos, donaciones y aportaciones realizadas a favor de estas entidades; y en segundo lugar,

mejorar la transparencia en la gestión y el seguimiento desde la Administración. Las entidades sin ánimo de lucro estarán exentas de tributación por las rentas que se deriven de su finalidad filantrópica, de su patrimonio o que sean meramente complementarias de estas. Las demás rentas que obtengan estas entidades tributarán a un tipo reducido. Además, se mejoran los incentivos fiscales a las donaciones tanto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas como en el impuesto sobre sociedades. La ley garantiza que los recursos bonificados fiscalmente se asignan a los fines sociales previstos. Con esta ley se asegura la supervisión de la Administración para que la gestión de entidades sin fines de lucro sea transparente y responsable. Las entidades sin ánimo de lucro tendrán la obligación de informar de sus actividades y de sus inversiones para facilitar el control por parte de los organismos públicos. Se trata, en definitiva, de adaptar la normativa fiscal para entidades sin fines lucrativos al desarrollo experimentado por el asociacionismo privado en los últimos años y que tan buenos resultados está dando en beneficio del interés general.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ CRITERIOS UTILIZA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA EN SU POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS? (Número de expediente 180/000956.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, de la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor ministro, malos tiempos cuando hay que demostrar lo evidente. Usted sabe que su situación es insostenible al ser responsable de nombramientos desacertados que han tenido conductas reprobables. Por imposición o por decisión personal, lo cierto es que usted nombró al señor Giménez-Reyna, que utilizó su cargo en beneficio de Gescartera. Aunque desde su ministerio se ha hurtado información a este Parlamento, hay sólidos indicios de que su secretario de Estado incurrió en el tráfico de influencias en la CNMV y en la paralización de inspecciones tributarias. Y no utilice aquí de nuevo, como ya lo hizo en la Comisión en su respuesta, a los funcionarios para defenderse. Las instituciones están para respetarlas, no para utilizarlas. No olvide que es su más próximo colaborador quien está imputado en la Audiencia Nacional, una clara relación causal, señor Montoro, ¿no le parece?

En perjuicio de los españoles, ustedes confunden permanentemente el interés público con el interés privado y es un camino sin retorno cuando éste raya en lo delictivo. Y le pregunto: ¿Cómo justifica esta política de nombramientos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La política de nombramientos del ministro de Hacienda, y estoy seguro que del conjunto del Gobierno, se basa en la experiencia, en la competencia y en la profesionalidad de esos nombramientos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor ministro, su responsabilidad política es de manual. No valen excusas de mal pagador, no valen excusas de mal estudiante. ¿Puede negar que no ha tenido un fracaso objetivo en elegir y en vigilar? La responsabilidad política, como señala la Constitución, corresponde sólo al Gobierno y se vertebra sin culpa. Y si esto no se entiende estamos ante un déficit democrático que redunda en perjuicio de nuestros valores constitucionales. Por respeto a estos valores democráticos usted debe asumir su responsabilidad política. La ética de la responsabilidad, señor Montoro, es el complemento imprescindible de la ética de los principios. Pues bien, en coherencia con los principios por ustedes largamente defendidos, dimita. Ejercite la doctrina de las responsabilidades políticas y evite convertirse en un personaje de una nueva alegoría del mal gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Costa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Su señoría tiene esta mañana toda la capacidad para desahogarse. Desahóguese, señoría. **(Aplausos.)** Hagan catarsis personal y de grupo, señorías, son ustedes muy libres, pero quienes están deteriorando al Parlamento son aquellos que desconocen el trabajo que ha hecho la Comisión de investigación. Ese es el debate que tuvimos en dicha Comisión, señoría, y esta mañana este ministro no va a repetir ni un solo argumento de los que expuso en la misma por respeto a la Comisión de investigación… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): …por respeto a las conclusiones de dicha

Comisión y por respeto a esta Cámara, que ha votado esas conclusiones. Comprendo que los que no tienen respeto son aquellos que realmente se sienten perdedores con respecto al trabajo que ha realizado la Comisión de investigación. **(Aplausos.)**

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montoro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MIGUEL FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE HACIENDA QUE SU MINISTERIO HA CUMPLIDO CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y DILIGENCIA EN LOS INFORMES RELATIVOS AL ENTORNO DE GESCARTERA ENVIADOS A ESTA CÁMARA? (Número de expediente 180/000957.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: ¿Considera el ministro de Hacienda que su ministerio ha cumplido con los principios de transparencia y diligencia en los informes relativos al entorno de Gescartera enviados a esta Cámara?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la respuesta es sí. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, las cosas no han sido así. No ha habido ni transparencia ni diligencia. Durante semanas, señor Montoro, usted se ha estado escondiendo porque no era capaz de decir a los españoles que los servicios que están bajo su dependencia aplican las leyes que aprueba este Parlamento en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos y para todas las rentas. Si hubiera dicho esto, nadie le hubiera creído. Del escondrijo donde usted estaba metido le sacó la opinión pública, pero ya había perdido usted todo el crédito y se había puesto de relieve su falta de coraje. Lo único que dijo es que sus adversarios políticos se equivocaban y que se iban a llevar una gran sorpresa. Y abrió el camino para que los señores Pujalte y Bocanegra hicieran uso de una información y exhibieran conocimientos de situaciones tributarias personales. Hoy, señor Montoro, tengo que decirle que en la España que gobierna el señor Aznar ocurren cosas parecidas a las que sucedían en España hace más de 25 años. **(Aplausos.)** Por su falta de diligencia, el partido que gobierna, con el afán de intimidar, utiliza una información que los ciudadanos depositan en las instituciones públicas españolas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, ustedes se empeñan en convertir una sesión de control en una reválida. Son como los malos estudiantes, que tienen que volver en septiembre. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Sigan convirtiendo las sesiones de control en exámenes de septiembre, señorías, que yo les voy a seguir respondiendo exactamente en los mismos términos que utilicé en la Comisión de investigación. Y además, si SS.SS. realmente respetan el Parlamento, lo que tienen que hacer es atenerse a su trabajo y a las conclusiones a que llegue esta Cámara. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Sigan ustedes insistiendo en este asunto, que el Gobierno va a seguir trabajando para que los españoles tengamos reformas tributarias, un déficit cero y un país próspero en creación de empleo.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montoro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿PUEDE ASEGURAR EL MINISTRO DE HACIENDA QUE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HA ADOPTADA LAS MEDIDAS ADECUADAS CONTRA EL FRAUDE FISCAL DEL ENTORNO DE GESCARTERA? (Número de expediente 180/000958.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18 que formula la diputada doña Arantxa Mendizábal Gorostiaga.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor Montoro, vengo desahogada y con la tesis *cum laude*.

Los criterios de nombramiento son exquisitos. Parece ser que usted no tuvo un secretario de Estado que está imputado en un escándalo político-financiero. Los informes han sido maravillosos y aquí no hay nada que decir, cuando ya se está admitiendo que el informe que ha enviado la auditoría interna a la Audiencia Nacional especifica algo más del señor Giménez-Reyna. La verdad es que en esta situación es difícil preguntar, pero le pregunto: ¿Puede asegurar el señor ministro de Hacienda que la Administración tributaria ha adoptado las medidas adecuadas contra el fraude fiscal en el entorno de Gescartera?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Esa pregunta la respondí en la Comisión de investigación. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): No sólo la respondí yo sino que también la respondieron el actual director general de la Agencia Tributaria y el ex director general de la Agencia Tributaria.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señor Montoro, contestó poniendo por escudo a los 30.000 funcionarios. Como usted pone los 30.000 funcionarios por escudo, le aclaro que nosotros no dudamos de la profesionalidad de los 30.000 funcionarios, aunque parece que usted sí que duda de su profesionalidad, porque 6.000 firmas de funcionarios están demostrando que no están de acuerdo con lo que usted hace en la regulación de los cuerpos. Responda, señor Montoro, de su gestión; responda de sus declaraciones de que ha habido blanqueo de dinero negro en Gescartera, responda, búsquelo; y responda de las irregularidades que hay en la Agencia. Responda de todo ello y de por qué un expediente de defraudación en torno a los 250 millones no se ha trasladado a la Fiscalía y se ha liquidado y notificado en pleno escándalo Gescartera. Responda usted sobre lo que ha pasado con el acta tributaria de la Mutualidad de la Policía y las gestiones realizadas por el señor Giménez-Reyna en la oficina técnica para paralizarla; responda que ha pasado con el informe elaborado por profesionales de la Agencia en Barcelona respecto a la empresa Brenston, que luego ha desaparecido misteriosamente en Madrid. Conteste a las preguntas que no contestó en la Comisión, porque cualquier discurso lo único que hace es deteriorar más su credibilidad. Forma usted parte, señor Montoro —siento decírselo—, de una farsa que empezó sólo con una frase: caiga quien caiga. Es una frase que lo único que ha significado ha sido: caiga quien caiga mientras yo me mantenga. Señor Montoro, esto es una verdadera desvergüenza, una falta de respeto al Parlamento y para evitarlo le pido que dimita. **(Aplausos.—Rumores)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Después de escucharla, señora Mendizábal, lo único que se me ocurre es que quien está deteriorando al Parlamento es usted. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Es usted, haciendo exactamente las mismas preguntas o planteando las mismas cuestiones que han sido abordadas a lo largo de la Comisión de investigación. **(Rumores.)** Respete usted a este Parlamento, a sus comisiones de investigación y a sus conclusiones. Respete usted el trabajo que se hace por parte de un Gobierno que efectivamente está muy orgulloso del trabajo profesional de su Agencia Tributaria. **(Un señor diputado: Muy mal.)** Por lo demás, señoría, la veda de caza está levantada. Si S.S. es aficionada a la caza, aunque yo no lo soy, le puedo aconsejar algunos cotos de caza a los que S.S. puede acudir perfectamente para que estuviera mejor y más cómoda que en este Parlamento.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro. **(Protestas.)**

— DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿ESTÁ GARANTIZADA LA AUTONOMÍA Y LA INDEPENDENCIA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/000959.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19 que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT**: Señora presidenta, señor Montoro, yo también vengo desahogado, *cum laude* por

unanimidad y con mi plaza ganada a la primera. **(Risas.)** La semana pasada, después del cierre de los trabajos de la Comisión sobre Gescartera, esta Cámara aprobó dos medidas que ha propuesto usted, que reducen la autonomía financiera de la Agencia Tributaria y su autonomía operativa. Su discurso con la Agencia es como ese refrán de su tierra: Te quiero mucho, perrito, pero pan poquito. ¿Está garantizada la autonomía y la independencia de la Agencia Tributaria?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

La respuesta es que sí. La autonomía e independencia de la Agencia Tributaria está garantizada por la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado y por la disposición adicional tercera de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor Montoro, yo comparto con usted la necesidad de tomar medidas, pero no comparto las medidas que usted toma. El caso Gescartera ha puesto de manifiesto de forma paladina el fracaso en la gestión de los servicios de inspección y control. ¿Quién tiene la responsabilidad de este fracaso? El ex secretario de Estado de Hacienda, señor Giménez-Reyna, su subordinado, que prestaba más atención a las gestiones financieras relacionadas con Gescartera que a sus responsabilidades fiscales. Por esto está imputado, se lo han dicho. ¿Quién es el responsable político de este desaguisado? Usted, aunque le pese. Antes usted opinaba una cosa, ahora opina otra. Sabemos lo que dura su palabra, lo que tarda en volvérsele en contra.

Ante todo este cúmulo de despropósitos a usted no se le ocurre otra cosa que ponerle la brida a la Agencia Tributaria, controlarla directamente. Lo que la Agencia Tributaria necesita en estos momentos es confianza en su personal para recuperar la credibilidad de los contribuyentes, pero usted en lugar de crear confianza, pone la brida, da sujeción, toma el control directo. Señor Montoro, hágase un favor a usted mismo y hágaselo a la Agencia Tributaria para que pueda recuperar el rumbo. Asuma la responsabilidad política, que es suya, y ayude así a la Agencia Tributaria. Quienes han puesto a la Agencia Tributaria a los pies de los caballos no son los más adecuados para cabalgar sobre ella. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Hemos pasado de la cacería a la equitación. Estamos cambiando de deporte, vamos a ver cuando llegamos al golf y aciertan ustedes a colocar alguna bolita en su agujero. **(Rumores.)**

Señoría, los resultados son los resultados. El trabajo de la Agencia Tributaria ha permitido que la recaudación tributaria en España mejore año tras año sobre lo presupuestado. La Agencia Tributaria cuenta hoy con un nuevo sistema de atención al contribuyente, con más recursos humanos y materiales. Ha ganado diversos premios nacionales e internacionales de reconocido prestigio. El tiempo medio de devolución del impuesto sobre la renta de las personas físicas se ha reducido en el año 2000 a 28 días, cuando en el año 1995 era de 90. Los resultados de control han aumentado un 50 por ciento en los ocho primeros meses del año 2001 y en ellos la recuperación de deuda es de 261.801 millones de pesetas, es decir, ha subido un 9,7 por ciento en relación con el año pasado; eso es trabajar realmente por aplicar la legislación tributaria. Eso es lo que está haciendo la Agencia Tributaria en nuestro país, protagonizada por la profesionalidad de 30.000 personas que trabajan en la Agencia Tributaria. Lo que usted y su grupo parlamentario tienen que hacer es respetar el trabajo de los profesionales de la Agencia Tributaria, porque hoy, afortunadamente, España cuenta con una de las mejores administraciones tributarias de todo el mundo. No hagan ustedes crítica política de las instituciones; yo comprendo que hagan crítica política del Gobierno, por supuesto, están ustedes en su legítimo derecho. **(Rumores.)** Ya les he dicho, desahóguense, señorías, porque en vez de estar trabajando en lo que de verdad les interesa a los españoles, en la solución de sus problemas, ustedes siguen en sus pequeñas cacerías o ahora en esta nueva versión hípica que acaba de inventarnos el señor Queralt.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA QUE ESTE PARLAMENTO HA LLEGADO A CONOCER LAS IRREGULARIDADES HABIDAS EN SU MINISTERIO EN RELACIÓN CON LAS INSPECCIONES TRIBUTARIAS DEL ENTORNO DE GESCARTERA? (Número de expediente 180/000963.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23 que formula el diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señora presidenta, señor Montoro, no sé si está desahogado, pero esta mañana le voy un poco pálido y nervioso. **(Rumores.)** En los últimos días de actividad de la Comisión de investigación sobre Gescartera aparecieron datos de interés, la existencia de 138 cuentas opacas del banco de Gescartera, al parecer con relaciones privilegiadas con el señor Rato, actas tributarias enviadas a la Audiencia Nacional, documentos ocultados a la Comisión de investigación, etcétera. En definitiva, se abrían ramificaciones en esta trama político-financiera del Partido Popular, que ustedes impidieron que pudieran ser investigadas utilizando su mayoría absoluta. La Agencia Tributaria no impidió el desarrollo de Gescartera, sino que paró numerosas inspecciones y no detectó o no quiso detectar las operaciones de lavado de dinero negro. Por ello le formulo la pregunta que figura en el orden del día, y es su obligación —le recuerdo— contestar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

En primer lugar, en materia de obligaciones, la obligación de S.S. es conocer las conclusiones de la Comisión Gescartera **(Rumores.)**; esa es su obligación y la del conjunto del Grupo Socialista, señorías **(Aplausos.—Protestas.),** pero es más fácil levantarse de su asiento, eso sí, con muy buen color, —porque tiene usted muy buen color y tiene usted mucho aplomo—, para decir las auténticas atrocidades que ha dicho usted sobre la Agencia Tributaria **(Rumores.—La señora Chacón Piqueras: ¡Qué nivel!)** El ministro de Hacienda está para explicar a la Cámara y allí donde haga falta el trabajo de esa Agencia Tributaria, como lo acabo de hacer. **(Rumores.)** La Comisión de investigación ya ha resuelto sobre todo lo que usted ha calificado aquí esta mañana de atrocidad. **(Varios diputados del Grupo Socialista: No, no, no.)**

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señor Montoro, el Grupo Popular ha cerrado en falso la Comisión, y ustedes lo saben. Después de este cierre en falso se han seguido recibiendo documentos, quedan muchos testimonios por escuchar, mucha información por recibir y muchas irregularidades por aclarar. Sí, numerosos personajes y cargos públicos del Partido Popular, además de su mano derecha, el secretario de Estado, señor Giménez-Reyna, están implicados en esta trama, por mucho que algún desvergonzado bufón trate de desviar la atención injuriando a la oposición y buscando algún pariente que relacionar con Gescartera **(Risas.—Rumores.—Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** No los busquen, los tienen en su casa en cantidad y calidad y ustedes lo saben. **(El señor Martínez-Pujalte López: Dilos.)** La Comisión de investigación se cerró en falso, imponiendo el Grupo Popular su mayoría absoluta. **(Rumores.—El señor Hernando Fraile: Es demasiado.—El señor Martínez-Pujalte López: Si se atreve, que lo diga.—Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Esta trama financiera es un claro ejemplo de la perfecta armonía y no de la incompatibilidad del Partido Popular con la corrupción. Sí, señor Montoro, son demasiados nombramientos fallidos, demasiadas personas del Partido Popular implicadas, muy graves las irregularidades y las consecuencias de esta gran estafa. **(Rumores.—Protestas.—El señor Martínez-Pujalte López: Cobarde.—El señor Albendea Pabón: Mucha cara.)** Usted y el señor Rato deben asumir su responsabilidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, hace falta atrevimiento, para hablar como usted ha hablado esta mañana, celebrándose los juicios que se están celebrando hoy en España, con las comparecencias que se están produciendo en esos juicios. **(Risas.—Aplausos.—El señor Albendea Pabón: Muy bien.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Señorías, ustedes sigan haciendo esas preguntas, que el Gobierno va a seguir trabajando por el bienestar de los españoles y la creación de empleo. **(Rumores.)** ¿Sabe S.S. cuál ha sido la creación de empleo que nos ha señalado la encuesta de población activa en el tercer trimestre de este año? **(Una señora diputada: No estás contestando.—Rumores.)** Son 262.700 ocupados más, señoría, en un año, de los cuales hay 167.000 empleos creados para mujeres. **(Varias señoras diputadas: ¿Qué? ¿Qué?)** Ese es el trabajo del Gobierno del Partido Popular, señorías. **(Rumores.—Protestas.)** Ustedes sigan haciendo esa oposición, la oposición tranquila del señor Zapatero, que les va a llevar a estar en la oposición en los próximos veinte años. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro. **(Rumores.)**

Señorías guarden silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RESULTADOS QUE SE DESPRENDEN DE LA EVALUACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES? (Número de expediente 180/000952.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, dirigida al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que formula la diputada doña María José González del Valle.

La señora **GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA:** La preocupación por avanzar en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres ha sido y sigue siendo una constante en la sociedad y, por supuesto, en el Gobierno de la nación. Muchas son las actuaciones realizadas por el Gobierno y mucho el empeño en que se llevaran a cabo con rigor y seriedad. Por ello, en el III Plan de igualdad de oportunidades para los hombre y las mujeres **(Rumores.)** …

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora González del Valle, por favor.

Señorías, seguimos en sesión, sigue el debate y es preciso, es conveniente que se puedan oír las intervenciones de los distintos diputados y ministros. Agradecería que aquellos diputados que abandonen el hemiciclo lo hagan en silencio.

Adelante, señora González del Valle.

La señora **GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA:** Por ello, en el III Plan de igualdad de oportunidades para los hombres y las mujeres, aprobado en Consejo de Ministros el 7 de marzo de 1997, se asumía el compromiso de realizar en el primer trimestre de cada año una evaluación anual de las medidas ejecutadas en el año anterior durante el periodo de vigencia del mismo. Esta es la razón por la que tenemos una idea muy ajustada del grado de ejecución del III Plan de igualdad de oportunidades. Por los datos que puntualmente hemos ido conociendo, al finalizar el año 2000, la mayor parte de las 192 actuaciones del mismo habían sido desarrolladas a lo largo de la vigencia del plan. En unos casos se considera que están plenamente cumplidas, en otros se sabe que en la actualidad están en proceso de realización, ya que las actividades puestas en marcha se iniciaron con el propósito de que se prolongasen más allá de su periodo de vigencia. Otro de los compromisos que se recogían en el III Plan de igualdad de oportunidades era el de presentar antes del 31 de diciembre del año 2001 el informe final sobre el grado de cumplimiento alcanzado, las actuaciones puestas en práctica y las causas que hubieran motivado el incumplimiento en su caso de alguna de las actuaciones previstas. Como no nos cabe duda de que el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales cumple con sus compromisos, hacemos la siguiente pregunta: ¿Señor ministro, cuáles son los principales resultados que se desprenden de la evaluación del III Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora González del Valle.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la mejor afirmación que puede hacerse es que la ejecución de las medidas de este plan ha sido prácticamente total, puesto que se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 98 por ciento. De las 192 actuaciones que formaban parte del plan se han puesto en marcha 189 y en siete de sus diez grandes áreas el grado de cumplimiento ha alcanzado el cien por cien.

Determinados datos y resultados son buena muestra del esfuerzo que se ha realizado en este sentido. A lo largo del periodo 1997-2000 desde el Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales se ha suscrito con diversas entidades e instituciones públicas y privadas un total de 359 convenios de colaboración, por importe de 2.298 millones de pesetas para el fomento y desarrollo de prácticas y políticas de igualdad de oportunidades. En esa misma línea, se ha apoyado a numerosas asociaciones y ONG, subvencionando un total de 859 proyectos, con un importe superior a 6.200 millones de pesetas, destinando a estudios e investigaciones 647 millones de pesetas para la realización de 468 proyectos. Finalmente, durante el cuatrienio se han aprobado importantes normas, planes de acción y programas, entre los que cabe destacar la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral, cuyo desarrollo reglamentario acaba de aprobar el último Consejo de Ministros, y el I y II Plan de acción contra la violencia doméstica y la puesta en marcha de distintos proyectos encaminados a la inserción laboral de la mujer. Es en este campo en el que los datos son francamente alentadores. La tasa de ocupación femenina ha aumentado más de un 21,32 por ciento desde el año 1996 hasta el año 2000, en tanto que el incremento de la tasa masculina fue de apenas un 10,41. La tasa de actividad femenina se incrementó en 2,68 puntos absolutos en dicho cuatrienio, pasando de un 37,24 a un 39,92, y según los datos citados por el ministro de Hacienda en la última EPA se ha superado el listón histórico del 40 por ciento. A su vez, la tasa de paro femenino ha descendido en 9,37 puntos, dándose descensos mayores entre los 16 y los 30 años de edad. España es, pues, el país de la Unión Europea en el que más se ha reducido el paro femenino en el periodo citado, aunque es preciso reconocer que tenemos que seguir haciendo

importantes esfuerzos. En Seguridad Social, los incrementos interanuales femeninos de afiliación han sido superiores al 5,11 por ciento en el periodo octubre de 2000 a octubre de 2001, superiores a los de los varones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS DEL RETRASO EN LA APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA TERCERA PISTA DEL AEROPUERTO DEL PRAT DE LLOBREGAT? (Número de expediente 180/000944.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.

En primer lugar, la número 5 que formula el diputado don Jordi Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace pocas fechas, algunos medios de comunicación se hacían eco de unas declaraciones del secretario de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, según el cual el inicio de las obras de la tercera pista del aeropuerto del Prat de Llobregat llevaban un cierto retraso a consecuencia de la demora en la aprobación de la declaración de impacto ambiental de esta obra. Señor ministro, ¿cuáles son las razones de este retraso?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar no existe demora, sino que este es un proceso complicado que requiere la garantía de que la infraestructura se realiza teniendo en cuenta todas las alegaciones presentadas y la garantía de que va a producir el menor impacto ambiental posible. La declaración se inició a mediados de julio y yo quiero adelantarle, empezando por el final, que la declaración de impacto ambiental estará aprobada antes de final de año, con lo cual estamos ya en el periodo final de la tramitación de esta declaración. En segundo lugar, quiero destacar que estamos ante proyectos que tienen que cumplir la normativa medioambiental. Yo comprendo que estos cinco o seis meses que habremos tardado en hacer esta declaración quizás puedan parecer mucho desde una perspectiva no medioambiental, pero sinceramente, señoría, no lo es. Estamos hablando de anteproyectos que afectan a las ZEPA y en los que hemos tenido que negociar con todas las instituciones afectadas: Generalitat de Cataluña, Ministerio de Fomento, Ayuntamiento y vecinos de Gavá. Hemos tenido que poner el proyecto a exposición pública, recibir las alegaciones de todos los ciudadanos que han querido hacerlas y resolverlas con la máxima celeridad y con la mejor buena voluntad posible para intentar resolver cuanto antes esta declaración.

Quiero insistir —he de pedirle a usted ayuda— en que es necesario que tengamos esa conciencia medioambiental. Es imprescindible que garanticemos que nuestras infraestructuras se hacen respetando el medio ambiente, aunque ello suponga tener que entrar en este proceso de alegaciones, de participación de toda la sociedad. En cualquier caso, señoría, antes de final de año vamos a tener resuelta esta declaración.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le agradecemos esta información. Es muy importante que esta declaración de impacto ambiental esté acabada lo antes posible y celebro que la previsión sea a finales de este año. Estamos de acuerdo con usted porque, como muy bien conoce, el departamento de Medio Ambiente de la Generalitat ha emitido unos informes que coinciden, yo diría que plenamente, con las consideraciones que se recogen en esta declaración de impacto ambiental. De todas maneras, señor ministro, yo quiero decirle que es necesario, sobre todo después de la aprobación de la Ley de modificación del Real Decreto legislativo de evaluación de impacto ambiental el pasado mes de abril, que el ministerio paralelamente disponga de más funcionarios dedicados a la elaboración de declaraciones de impacto ambiental porque, si no, las obras se retrasan, como ya está sucediendo en algunos contextos.

Usted conoce perfectamente esa sensación, que no es virtual sino real, de un cierto agravio comparativo de Barcelona respecto a otras capitales del Estado. Incluso una institución tan carismática, tan prestigiosa como el Círculo de Economía ha elevado su voz en esta dirección recientemente y ha ahondado en esta percepción de agravio. Yo celebro que esta declaración de impacto ambiental esté aprobada a finales de año para que inmediatamente después el Ministerio de Fomento entre en funcionamiento y con la máxima urgencia pueda dar luz verde al inicio de esta gran obra que es la tercera pista del aeropuerto del Prat de Llobregat, que no solamente para Barcelona y su contorno sino para toda Cataluña es básica para no perder competitividad en relación con otras zonas de la cuenca mediterránea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA POL CABRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DEL ALCANCE DEL PLAN NACIONAL DE NEUMÁTICOS FUERA DE USO «2001-2001», APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS EL PASADO DÍA 5 DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/000947.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7 que formula la diputada doña Francisca Pol Cabrer.

La señora **POL CABRER**: Señor ministro de Medio Ambiente, el Plan nacional de neumáticos fuera de uso da cumplimiento a las exigencias, tanto de la legislación española como comunitaria en esta materia, incluida sobre todo la directiva comunitaria sobre vertidos. De todos es conocido que en España se producen al año alrededor de 250.000 toneladas por neumáticos fuera de uso. La gran mayoría de esos neumáticos iban destinados a vertederos incontrolados produciendo un gran impacto ambiental, al ser estos normalmente voluminosos e inestables, por lo que han ocasionado más de un incendio con las consiguientes emisiones a la atmósfera y producción de aceite a consecuencia de la combustión. Con este nuevo Plan nacional de neumáticos fuera de uso se podrán aplicar las técnicas de reutilización y reciclaje. Por ello le pregunto, señor ministro, don Jaume Matas: ¿Cómo va a llevar a la práctica el Plan 2001-2006 y cuál es la valoración que piensa el Gobierno conseguir con este plan?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pol.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el plan que se aprobó en el Consejo de Ministros del pasado 5 de octubre es realmente importante, ya que en nuestro país se generan efectivamente 250.000 toneladas de neumáticos usados cada año, cifra de gran magnitud y desgraciadamente hasta hoy se realiza una deficiente gestión de estos residuos. En el plan se prevén las más avanzadas opciones de gestión de los distintos componentes de neumáticos usados, respetando el principio de jerarquía recogido en la legislación europea y en la Ley de residuos de 1998. Se trata, en definitiva, una vez más de prevenir la generación del residuo impulsando el recauchutado, reciclando los materiales que se pueda y destinando a valorización energética solamente aquello que no sea susceptible de ser reciclado. En este esquema se consideran todas las posibilidades de reciclaje, usos secundarios conocidos en la actualidad para cada uno de los materiales de que está compuesto un neumático. También se ha tenido en cuenta la directiva europea de vertido que prohibe la eliminación de depósito en vertederos de neumáticos usados. Asimismo el plan contempla los objetivos ecológicos cuantificados de carácter técnico económico, como el diseño de un sistema de financiación que permita asegurar la recogida y correcta gestión de esos neumáticos fuera de uso, basado como siempre en el principio de responsabilidad del productor. Ya hemos elaborado un borrador de norma que esperamos hacer público en breve plazo. Este plan permitirá a España situarse entre los países que mejor gestionan este tipo de residuos en Europa, acabando con su quema incontrolada o con el abandono que desgraciadamente hasta hoy se hacía de los mismos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE MINISTROS, EL PASADO 1 DE JUNIO, DEL PLAN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LODOS PROCEDENTES DE DEPURADORAS 2001-2006? (Número de expediente 180/000948.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8 que formula el diputado don Carlos Revuelta Méndez.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde la creación en la pasada legislatura del ministerio de Medio Ambiente, éste ha mantenido una política de inversiones, especialmente en infraestructuras relacionadas con la gestión del medio ambiente. Entre ellas cabe destacar la creación y puesta en funcionamiento en toda España de numerosas estaciones depuradoras que vienen funcionando, pero cuya gestión de lodos no contemplaba el Plan nacional de residuos secos. Se calcula que aproximadamente 800 millones de toneladas de residuos secos producían en lodos estas depuradoras. Recientemente, el pasado verano su ministerio aprobó en Consejo de Ministros un Plan nacional de lodos 2001-2006 con cerca de 480 millones de euros destinados a estos fines. Sin más dilación le pregunto, señor ministro: ¿Qué valoración realiza su ministerio sobre este Plan nacional de lodos 2001-2006, dedicado a la gestión de los lodos de las depuradoras de aguas?

Gracias, señor ministro. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revuelta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

El Plan nacional para la gestión de lodos procedentes de depuradoras se aprobó el primero de junio pasado y el plazo de actuación es el 2001-2006. Este plan propone un modelo de recogida y gestión de los lodos o fangos de depuradoras municipales o de estaciones depuradoras de aguas residuales, basado en lo que son los principios modernos de la filosofía ecológica, medioambiental para la gestión de los residuos, concepción que desarrolla la propia Ley del año 1998. Las líneas básicas de este plan son las siguientes: establece la prioridad en la prevención. En cumplimiento del principio de jerarquía, se contemplan las medidas técnicas y económicas tendentes, como siempre, a promover prioritariamente su reciclaje, tanto en forma de compostaje como de aplicaciones agrícolas. Contempla la incineración de fracciones de lodos sólo en casos excepcionales no gestionables de manera satisfactoria por otros medios. Cuantifica objetivos concretos a alcanzar en plazos determinados con objetivos que yo calificaría de ambiciosos, pero también de realistas. Prevé medidas e instrumentos técnicos para el logro de esos objetivos. Define las infraestructuras necesarias, plantas de compostaje, centros de recogida y almacenaje, etcétera. Aplica el principio de responsabilidad del productor, de forma que la gestión de los lodos sea financiada, dentro de ese principio de responsabilidad, por aquellos que son los generadores de ese residuo y, asimismo, se incluyen posibles ayudas del propio Ministerio de Medio Ambiente para ciertas líneas concretas de especial interés ambiental. Por último, también se incluyen programas de investigación, desarrollo e innovación, formación de personal especializado y concienciación ciudadana tendentes a conseguir lo que son los objetivos generales de este plan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA PREVISTO DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA CORREGIR ADECUADAMENTE EL DESFASE ECONÓMICO QUE SE HA PRODUCIDO EN LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL «MIGUEL SERVET», UBICADO EN ZARAGOZA, ANTES DE QUE SE PRODUZCAN DEFINITIVAMENTE LAS TRANSFERENCIAS EN EL ÁMBITODE LAS COMPETENCIAS DE SANIDAD A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN? (Número de expediente 180/000942.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la número 3, que formula el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señora ministra, la Comunidad Autónoma de Aragón y el Gobierno central están en pleno proceso de negociación de las transferencias en materia de sanidad. Precisamente, una de las actuaciones más importantes que se da entre estas actuaciones necesarias para la mejora del servicio de salud aragonés es la reforma del centro de traumatología, rehabilitación y quemados del hospital Miguel Servet. Estamos hablando de una actuación relevante, tanto por la cantidad económica que supone, como por afectar a uno de los hospitales de referencia en Aragón, sin olvidar también que desde su construcción en 1971 no se había realizado ninguna obra de esta envergadura para convertirlo en un hospital moderno del siglo XXI. Sin embargo, lejos de una actuación decidida por parte de los poderes públicos, aunque desde aquí reconocemos que no es usted la única responsable, que también tiene una herencia recibida, estas obras han ido sufriendo numerosos retrasos y problemas. Además, lo que es más grave a nuestro juicio, y por eso es objeto de nuestra pregunta, es que recientemente, tanto los responsables del Gobierno de Aragón, como los del propio centro hospitalario, han advertido públicamente su preocupación por las dotaciones presupuestarias destinadas a la remodelación de traumatología.

Las propias fuentes mencionadas indican textualmente que se observó, incluso desde el primer día en que se adjudicaron las obras, que el importe de las mismas, 9.700 millones de pesetas, era escaso y que los continuos retrasos en la obra provocan también un aumento de precio. Hablan estos responsables públicos de que la previsión es que se pueda llegar a doblar el coste inicialmente previsto por el Gobierno. Queremos destacar, igualmente, un hecho que agrava la situación y es que, a fecha de hoy, sólo se han licitado 300 millones de pesetas del total de la obra, todo ello teniendo en cuenta que los presupuestos del Estado para el 2002 siguen contemplando el mismo coste económico para el total de esta inversión y, por tanto, no está previsto el dinero para cubrir este desfase.

Desde Chunta Aragonesista consideramos que es imprescindible que estas actuaciones, así como el conjunto de las transferencias, lleguen dotadas económicamente de las condiciones adecuadas para poder garan-

tizar una atención sanitaria pública de calidad. Es necesario garantizar esas dotaciones para cubrir este déficit y que se incluyan en las inminentes transferencias a Aragón. Pedimos una respuesta clara y concreta a esta pregunta: ¿Qué actuaciones ha previsto desarrollar el Gobierno para corregir adecuadamente el desfase económico que se ha producido en las obras de remodelación del centro de traumatología del hospital Miguel Servet, ubicado en Zaragoza, antes de que se produzcan definitivamente las transferencias en el ámbito de la competencia de sanidad a la Comunidad Autónoma de Aragón?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señor diputado, es cierto que ha habido que hacer una obra en el plan director de las obras de reforma del centro de rehabilitación, traumatología y quemados del hospital Miguel Servet, pero era imprescindible hacerlas. Son unas obras que vuelan sobre el río Huerva para facilitar la continuación de la obra y el acceso adecuado al hospital y a las obras sin tener que interrumpir el tráfico hospitalario habitual en este eje. La modificación de estas obras, que ya están ejecutándose, tiene un valor de 360 millones de pesetas. A 31 de diciembre se van a certificar aproximadamente 700 millones de pesetas de las obras de reforma del hospital Miguel Servet, que se elevan a 10.600 millones de pesetas.

La necesidad de hacer esta reforma no ha paralizado las obras, que se han seguido ejecutando, ni ha retrasado su finalización, puesto que se ha adecuado el plan de obra a los años que nos habíamos comprometido, es decir, al 2004, y desde luego no hay ningún peligro de que no haya financiación para terminarla. En el nuevo modelo de financiación, en el que está incluida también la financiación sanitaria, las negociaciones de transferencias que estamos realizando en estos momentos con el conjunto de las comunidades autónomas, entre las cuales se encuentra la de Aragón, están en unas condiciones óptimas para que la comunidad autónoma se haga cargo, en este caso, señor diputado, como en otros. No es la única obra que tiene el Ministerio de Sanidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, se están realizando obras en estos momentos en muchos centros de salud.

¿Eso quiere decir que en el momento en que se produzca la transferencia no se va a continuar? No, se va a continuar, exactamente igual y en las mismas condiciones que con el resto de las comunidades autónomas. Aragón tiene los mismos derechos que el resto de las comunidades, exactamente los mismos, señor diputado, y en ese sentido las transferencias contemplan toda la financiación necesaria para la continuación de las obras en el caso de las comunidades autónomas pendientes de transferir, como se hizo con las comunidades autónomas que se han transferido hasta ahora.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN REALIZA EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA EVOLUCIÓN DEL SIDA EN ESPAÑA CUANDO SE CUMPLEN 20 AÑOS DE LA EPIDEMIA? (Número de expediente 180/000949.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Carlos Revuelta.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, se cumplen ahora 20 años desde que en 1981 comenzaron una serie de casos de enfermos que padecían unos signos y síntomas desconocidos hasta entonces y que poco después comenzamos a denominar síndrome de inmonudeficiencia adquirida. Desde entonces acá, en estos 20 años, más de 60 millones de personas en todo el mundo han contraído esta enfermedad, siendo prácticamente ya la mitad de ellos personas que han fallecido. En nuestro país, durante muchos años, se produjo un incremento en la incidencia de esta enfermedad, hasta que a mediados de los años noventa, en los años 1995-1996, comenzó a declinar, a invertirse esa tendencia al aumento. No obstante, son ya más de 60.000 los españoles que han sido diagnosticados de esta enfermedad, y ello no hace sino inculcarnos que debemos seguir trabajando en su prevención y en su tratamiento.

El próximo día 1 de diciembre se celebra un año más el día mundial contra el sida, fecha en la que de alguna manera todos reconocemos y homenajeamos a todas las personas que de una u otra forma han padecido esta enfermedad y a todos aquellos grupos y colectivos que vienen luchando día a día desde hace muchos años en esta ingente y cruenta batalla para derrotar al virus de inmunodeficiencia humana.

Por todo ello, señora ministra, le formulo la pregunta que figura en el orden del día, que reza del siguiente tenor: ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Sanidad y Consumo de la evolución del sida en España cuando se cumplen 20 años del comienzo de esta epidemia?

Muchas gracias, señora ministra. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revuelta.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señor diputado, España, como el resto de los países de nuestro entorno, ha realizado un enorme esfuerzo para el control de la epidemia del sida. Bien es cierto que este éxito ha sido debido a la conjunción de la actividad de las administraciones públicas, tanto a nivel nacional como comunidades autónomas, así como de la propia sociedad, es decir, la intervención de las organizaciones no gubernamentales en la prevención del sida ha sido uno de los ejes fundamentales para conseguir este éxito.

Lógicamente, un 70 por ciento en la disminución de muertes producidas por el sida es debido a los avances científicos, a la aparición de los antirretrovirales, que han conseguido que ésta sea una enfermedad crónica y no una epidemia que convierte y condena al enfermo a la muerte inmediata. Es decir, que en este momento el Sistema Nacional de Salud invierte en antirretrovirales en los hospitales españoles 45.000 millones de pesetas. Sólo en lo que se refiere a la prevención, vía convenios con comunidades autónomas y organizaciones no gubernamentales, el Ministerio de Sanidad destina en el año 2001 —para el año 2002 está previsto un aumento del 10 por ciento— 2.100 millones de pesetas.

El Ministerio de Sanidad acaba de firmar con las comunidades autónomas y las organizaciones no gubernamentales el plan multisectorial 2001-2005 de lucha contra el sida. Los grandes objetivos de este plan son: la prevención de nuevas infecciones, proporcionar un cuidado de calidad a los pacientes a través del tratamiento hospitalario y una mayor incidencia en determinados colectivos que en este momento son más sensibles a la infección. Es decir, que hay que seguir avanzando en relación con los usuarios de droga por vía intravenosa (en este momento hay ya 1.000 centros de intercambio de jeringuillas en todo el territorio nacional y, como digo, hay que seguir avanzando); hay que iniciar campañas de prevención en los grupos de inmigrantes que en este momento hay en España y es fundamental la labor que realizan las organizaciones no gubernamentales; la prevención en colectivos homosexuales también es importante, aunque en este momento es el colectivo más controlado, y, además, el ministerio está estudiando programas concretos de sensibilización para el colectivo de mujeres…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ-CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE HAN DESTINADO FONDOS EUROPEOS PARA POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000950.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula doña Blanca Fernández-Capel.

La señora **FERNÁNDEZ-CAPEL BAÑOS**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad, la investigación es una de las glorias que en este momento tenemos en España, aunque en la transferencia de los conocimientos al mundo de la aplicación técnica y científica todavía nos queda mucho camino por recorrer. En el ámbito de la biomedicina, la investigación biomédica es uno de nuestros orgullos. Concretamente, en el ámbito que gestiona el Ministerio de Sanidad se están obteniendo unos resultados, haciendo unas publicaciones en revistas, algunas de gran impacto internacional, que nos ponen en primera línea. Por eso, señora ministra, como los investigadores siempre reclamamos más y más fondos, y aun conociendo el enorme esfuerzo que hace el Gobierno en el mundo de la investigación, quiero preguntarle si en el Ministerio de Sanidad se han aplicado fondos europeos para la investigación biomédica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Fernández-Capel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, uno de los objetivos fundamentales del Gobierno es potenciar la investigación, entre otras, la investigación biomédica, que tiene una aplicación muy concreta en grupos de enfermedades que hoy en día constituyen una de las causas de mortalidad en nuestro país. El Ministerio de Sanidad, por las competencias que tiene atribuidas en investigación a través del Instituto de Salud Carlos III, solicitó en el año 2000 la posibilidad de acceder a fondos Feder. Es la primera vez que el Instituto de Salud Carlos III tiene fondos europeos por un valor que significa un incremento del 25 por ciento del FIS —Fondo de Investigación Sanitaria—, que distribuye en todas las comunidades autónomas el Ministerio de Sanidad y Consuno. El objetivo de este fondo es la cofinanciación de proyectos de investigación e infraestructuras a través de convocatorias públicas que desarrolla el FIS —por cierto, en este momento están abiertas— dentro del Plan nacional de I+D+I. Los destinatarios finales serán todos los centros del Sistema Nacional de Salud y también universidades y organismos públicos de investigación.

Las convocatorias de proyectos de investigación tendrán como finalidad fomentar la investigación científica

en disciplinas biomédicas a través de la promoción de investigación de carácter básico, clínico y epidemiológico. Las convocatorias de infraestructuras de investigación tendrán como finalidad dotar a los centros del Sistema Nacional de Salud de instalaciones y equipos instrumentales de uso comunitario o compartido por distintos grupos de investigación, cuyo destino se dirige a las unidades de apoyo o soporte de investigación de otras estructuras organizativas. En definitiva, señoría, lo que pretendemos desde el Ministerio de Sanidad es que la investigación biomédica en nuestro país se dote de fondos adecuados, que trabajemos en red, es decir, que se desarrolle una investigación con una cohesión social en todo el Sistema Nacional de Salud que favorezca a todos los grupos de investigadores, estén donde estén en el territorio nacional.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO LA CONVENIENCIA DE MODIFICAR Y DESARROLLAR LA LEY DE PROTECCIÓN DE TESTIGOS? (Número de expediente 180/000943.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, la número 4, que formula la diputada doña Margarita Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, mi formación política impulsó la ley de protección de testigos para amparar a quienes colaboren a esclarecer hechos delictivos cometidos por elementos terroristas o por tramas organizadas. Como no es frecuente que una iniciativa de un grupo pequeño llegue hasta el Boletín Oficial del Estado, me gusta ejercer una cierta tutela sobre esta norma para saber si va bien para lo que efectivamente se previó, y por eso le pregunto al señor ministro si desde el Gobierno se ha barajado la conveniencia de efectuar los desarrollos normativos que la propia ley prevé o se ha pensado en hacer alguna modificación sobre ella.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, nuestro ordenamiento jurídico, como efectivamente usted decía, tiene las previsiones necesarias para proteger y preservar la identidad y las circunstancias personales de los testigos y peritos, cuando esto sea necesario para su seguridad. Además, en este momento lo que debemos transmitir desde el Parlamento es precisamente seguridad a quienes colaboran, ya han colaborado o puedan colaborar en el futuro en la detención de los terroristas y su puesta a disposición de la justicia para ser juzgados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en esta tarea de tutela, en la legislatura pasada pregunté en numerosas ocasiones tanto a la ministra de Justicia como al ministro del Interior sobre casos en los que se estaba pidiendo esta protección y casos en los que falló —de todos es conocido, porque salió en todos los medios de comunicación, un famoso testigo del caso GAL—, y creo que el tiempo transcurrido y el balance de las ocasiones en las que se ha utilizado permitirían pensar que sí son necesarios los desarrollos normativos que la ley prevé, repito, para que todo el mundo supiese exactamente qué tiene derecho a esperar como tutela del Gobierno en cuanto a ayudas económicas, posibles cambios de identidad o cualesquiera otras. También cabría pensar —el último suceso lo acredita así— en reforzar la prohibición de obtener imágenes que ahora tiene la ley quizá con alguna sanción o hasta pena, ampliando la prohibición que existe respecto de aquellas conductas que, aun con pretensiones meramente informativas, intentasen averiguar o dar a los medios de comunicación la posible identidad del testigo protegido.

Es también posible, señor ministro —lo he mirado en jurisprudencia constitucional—, reforzar la garantía de anonimato en la fase intermedia. Sólo debería darse el nombre y los apellidos si se justifica que existe una relación personal entre el testigo y el acusado o un posible móvil turbio. Igualmente, no estaría mal pensar en alguna posibilidad de embargo de la información o bloqueo informativo durante las primeras horas en las que se produzca una actuación respecto de la cual haya un testigo protegido. Nos parece que así se fortalecería la colaboración y la propia investigación, dando pronto sus frutos, mucho más que con otras medidas que tienen algo de excepcional, como las detenciones de las que se habla sin tope temporal, escuchas sin juez o quizá imputaciones globales. Nuestro grupo desea, y por eso insta a ello al Gobierno, a que se camine…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, reitero que yo creo que en este momento —y seguro que su pregunta no se refiere a ningún caso concreto— es muy importante que transmitamos que nuestro ordenamiento jurídico permite la protección y la reserva en cuanto a la identidad y los datos de los testigos que pudiesen encontrarse en cualquier situación de riesgo.

Como usted sabe, tanto la doctrina como las resoluciones judiciales han permitido que esta seguridad sea efectiva en cuanto a la reserva, con distintas medidas que usted conocía, y que, además, se han aplicado, como que no conste en ningún tipo de diligencias el nombre, apellidos, domicilio y que se le adjudique un número o cualquier otra clave para todo el proceso judicial, que comparezca en cualquier diligencia utilizando procedimientos que imposibiliten su identificación visual normal o que se fije como domicilio a efectos de notificaciones y citaciones el propio juzgado. La ley también habilita al Gobierno para la adopción de otras medidas adicionales e incluso, como usted sabe, el Ministerio de Justicia cuenta con un presupuesto para adoptarlas de tal forma que garanticen la total reserva de las personas que tengan que intervenir como testigos o peritos en un juicio. Además, si podemos adoptar cualquier otra medida que refuerce esta situación tan importante de quienes colaboran en la justicia para detener y encarcelar a los terroristas, el Gobierno desde luego siempre está trabajando sobre las mismas, y esto se debe hacer pero sin transmitir ninguna inseguridad a los testigos que en estos momentos colaboran con la justicia porque tenemos las medidas necesarias para proteger su identidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON AURELIO ROMERO GIRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN PUEDE HACERSE DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL EL DÍA 8 DE ENERO DE 2001? (Número de expediente 180/000954.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Aurelio Romero Girón.

El señor **ROMERO GIRÓN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde el año 1996 el Gobierno del Partido Popular viene impulsando y llevando a cabo, aunque a algunos les pese, reformas legislativas muy importantes y necesarias. Una de estas reformas se refiere a la Ley de Enjuiciamiento Civil, que fue aprobada en la anterior legislatura y vino a sustituir a la que estaba en vigor, datada en el año 1881. Esta nueva ley ha supuesto un cambio radical en todo el procedimiento, basándose en principios que antes no estaban en vigor, como los de oralidad, publicidad e inmediación en el procedimiento. La nueva ley entró en vigor el día 8 de enero próximo pasado después de un año de *vacatio legis*. Había preocupación entre los profesionales por los efectos de la aplicación de esta nueva ley. Han pasado 10 meses y entendemos que es el momento oportuno para hacer balance de la misma. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué valoración hace de la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Civil que entró en vigor el 8 de enero de 2001?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Romero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, efectivamente, aunque como ha recordado sólo han transcurrido poco más de 10 meses desde la entrada en vigor de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la valoración que tenemos que hacer sobre la misma es francamente positiva. No sólo se están cumpliendo rigurosamente los principios de inmediación, concentración y oralidad, sino que el número de asuntos nuevos resueltos demuestra un clarísimo efecto positivo de la nueva ley. Esta no es sólo la opinión del Gobierno, sino que es también compartida por el Consejo General del Poder Judicial, que ha elaborado un primer informe y según sus datos a 30 de junio se habían resuelto el 27 por ciento de los asuntos nuevos, destacando que la cuarta parte de los juicios verbales ya ha concluido. El porcentaje asciende —esta es una cifra muy importante— al 53 por ciento en los Juzgados de Familia como consecuencia de la rápida tramitación de las separaciones y divorcios de mutuo acuerdo. La utilización del proceso monitorio es elevada y su resolución rápida, habiendo concluido un 25 por ciento de los asuntos presentados. El propio Consejo llega a la conclusión de que se alcanza la ratio prevista de salas de vista por juzgados, disponiendo de los correspondientes medios de grabación por vídeo o CD y el sistema informático se halla completamente implantado.

El esfuerzo del Ministerio de Justicia ha sido muy importante, invirtiendo en su entrada en vigor cerca de 4.000 millones de pesetas para dotar de los medios personales y materiales. También contribuye a que en el año 2000 se crearon 74 nuevos órganos y plazas judiciales con un coste anual de 1.350 millones de pesetas y se realizó un plan general de formación y un plan urgente de formación y reciclaje con un coste superior a 100 millones de pesetas. En el año 2001 hemos creado 15 plazas de magistrados en audiencias provinciales, 13 en juzgados de primera instancia y 25 en juzgados de primera instancia e instrucción, y en el año 2002 seguiremos en esta misma línea, adoptando las medidas necesarias

para que la agilización de la justicia sea una realidad en España.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ RAZONES TIENE EL GOBIERNO PARA NO QUERER MODIFICAR EL REGLAMENTO REGULADOR DE LAS ESCUELAS PARTICULARES DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE MOTOR (REAL DECRETO 1753/1984, DE 30 DE AGOSTO) A LA VISTA DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL (REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO)? (Número de expediente 180/000940.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior. En primer lugar, la número 1, que formula el diputado don Luis Mardones Sevilla.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi pregunta, en el momento procesal en que se realiza, pretende saber qué razones hay para no querer modificar el reglamento regulador de las escuelas particulares de conductores de vehículos de motor, contemplado en el Real Decreto 1753/1984, dado que se estaba tramitando en ese momento en el Congreso de los Diputados la modificación del proyecto de ley de reforma del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Mardones, no hay ninguna razón por la cual el Gobierno no quiera modificar el reglamento regulador de las escuelas particulares de conductores de vehículos de motor. De hecho, el Senado aprobó la semana pasada, en el trámite de Comisión, la enmienda número 33 de su grupo, Coalición Canaria, por la que se pedía la modificación en el plazo de seis meses de ese reglamento de escuelas de conductores. Por tanto, creo que es un asunto resuelto. Está incorporado en la disposición final segunda del proyecto de ley que pronto aprobará esta Cámara y, además, quiero señalar que el Gobierno ya había intentado su modificación en otra ocasión, concretamente al aprobar el reglamento de conductores, pero el Consejo de Estado le negó habilitación para aprobar ese reglamento. En cualquier caso, nosotros ya estamos trabajando en ese nuevo reglamento, que se aprobará dentro del plazo que recoge la enmienda de su grupo y que ha sido aprobada por los senadores, por tanto, en seis meses.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, señor vicepresidente y ministro del Interior. Me basta con la explicación que me ha dado y con la noticia que ya me había trasladado el grupo parlamentario en el Senado de que se había aprobado la propuesta de nuestro grupo. La razón que en su día me movió, por encargo de mi grupo, a formular esta pregunta era que en el trámite del Congreso de Diputados no habíamos recibido una explicación clara de por qué no se había aceptado nuestra enmienda, que iba en una línea constructiva con el propio proyecto. La colaboración de mi grupo, como sabe, la tiene garantizada el señor vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, y en esa línea nos preocupaba qué ocurría con las escuelas privadas de conductores para que no se incorporaran en un reglamento dentro del proyecto.

Nos damos plenamente por satisfechos, señor vicepresidente, de haber colaborado conjuntamente en resolver un problema.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

— DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA RESPONDER EL GOBIERNO A LAS MOVILIZACIONES DE LA UNIVERSIDAD CON MEDIDAS DE ORDEN PÚBLICO Y DESCALIFICACIÓN O SE LO TOMARÁ COMO UN RETO PARA EL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN? (Número de expediente 180/000941.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, ¿cómo piensa responder el Gobierno a las movilizaciones estudiantiles: desde la descalificación o represión, o desde el posible diálogo y negociación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señor Alcaraz, yo creo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no van contra los estudiantes porque protesten contra la Ley de Reforma Universitaria. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se limitan a prevenir comportamientos ilegales, ya sean delitos o faltas, y sólo intervienen cuando hay que hacerlo, es decir, cuando se pone en peligro la libertad, la seguridad y los derechos tanto de los manifestantes (que tienen derecho a hacerlo) como de los demás ciudadanos.

Creo que de la Ley de Reforma Universitaria el Gobierno ha hablado mucho. Creo que se han introducido —este es un dato importante— cambios no menores. Hay más apoyos que cuando se aprobó la última ley de reforma universitaria en esta misma Cámara (no me refiero a diputados , sino incluso a grupos parlamentarios) y además hay mucha gente a favor. Es verdad que hay otra gente en contra pero, como usted muy bien sabe, estas cosas son inevitables y probablemente sean buenas en el mundo en que vivimos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rajoy, sinceramente creo que ustedes no han asumido bien la mayoría absoluta. Este tema no sólo les desplaza del centro sino que los catapulta a la derecha más pura. Además, está emergiendo un cierto estilo despótico: no hay diálogo porque ustedes tienen mayoría absoluta e incluso tienen la tentación de ganar al contrario por humillación. Ustedes defienden la LOU sin ninguna posibilidad de diálogo: en esta Cámara se han dedicado 800 minutos para debatir 800 enmiendas. Además, defienden la ley universitaria desde la descalificación y con un cierto repelús antiuniversitario, incluso con represión. Las declaraciones del señor Fraga en Galicia son impresentablemente franquistas y represivas. Nosotros pensamos que también actúan, señor Rajoy, desde la deslealtad constitucional. **(Rumores.)** Teniendo en cuenta que quieren luchar contra la endogámica, arrasan con la autonomía universitaria; es decir, con el agua sucia tiran también al niño. Ustedes tienen mayoría absoluta, ustedes tienen una gran fuerza parlamentaria, pero han conseguido unir detrás de la misma pancarta a profesores y a estudiantes. Ustedes son casi divinos, señor Rajoy, en este momento; son absolutos, casi únicos, pero la sociedad se está moviendo a fondo, muy masivamente y siempre que se mueve la universidad, profesores y alumnos, corre un aire en este país de empezar a unirse para defender las libertades, señor Rajoy. Yo creo que de esto ha hablado muy poco en su respuesta. Deben elegir entre la descalificación y el diálogo, deben elegir entre la represión y la negociación —todavía hay tiempo—, deben elegir entre la imposición y el acuerdo. Y, por favor, no sigan gobernando como si fuesen a estar 107 años, que eso no es verdad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señor Alcaraz, a mí me parece muy bien su discurso, pero yo tengo que decir que no lo puedo compartir. El Consejo de Universidades ha discutido durante muchas horas la ley de universidades, ha habido más de 200 reuniones en el ministerio, se han recibido y estudiado más de 600 escritos, se han introducido cambios muy importantes —no se los voy a leer— desde el borrador inicial; probablemente de entre los más significativos está la modalidad del contrato laboral, reivindicación largamente solicitada por los estudiantes. Hay mucha gente que apoya esta ley, entre otros el sindicato prácticamente mayoritario entre el profesorado, CSIF, la federación de catedráticos de universidad, y numerosos profesores y asociaciones y alumnos lo han respaldado explícitamente. Además, como ya le he dicho antes, han apoyado esta ley más grupos parlamentarios que los que apoyaron la anterior Ley del año 1983. A partir de ahí, hay gente que está de acuerdo y gente que no lo está, pero el Gobierno ni ha humillado ni ha hecho todas esas cosas a las que usted ha hecho referencia. Pero en democracia las cosas al final se tienen que sacar por mayoría, porque para eso están las elecciones.

En cuanto a las manifestaciones, yo creo que es un poco exagerado decir que nosotros respondemos a las críticas de la ley de reforma universitaria con represión. No ha sido así. Hubo dos momentos importantes: uno, el día 7 de noviembre, con más de 38 manifestaciones en toda España y en ninguna se registraron incidentes dignos de mención y por eso no se realizó ninguna intervención policial; y otro el día 14 de noviembre, en que hubo un total de 62 manifestaciones en toda España, salieron a la calle más de 100.000 personas y de esas 62 manifestaciones sólo en cuatro tuvieron que intervenir las Fuerzas de Seguridad…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA PROPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA DE DEVOLUCIÓN DE 21.000 MILLONES DE PESETAS POR LAS AYUDAS CONCEDIDAS AL LINO CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1996-99. (Número de expediente 172/000128.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día, interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al periodo 1996-99. Para la presentación y defensa de la misma… **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)** Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Parece que no se encuentra en el hemiciclo el señor Cuadrado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuevas, o toma la palabra un diputado del Grupo Socialista o la iniciativa decae. Tiene dos opciones, o toma la palabra —insisto— un diputado de su grupo o la iniciativa decae. **(Pausa.)** Señor Cuevas, insisto en que ocupa la tribuna un diputado del Grupo Parlamentario Socialista o desde la presidencia me veré obligada a dar por decaída la iniciativa. **(Rumores.—Pausa.)**

Adelante, señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo presenta una interpelación urgente al Gobierno en materia de política general sobre su posición ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al periodo 1996-1999. En fechas recientes las autoridades de la Unión Europea han comunicado al Gobierno español la propuesta de devolución de las mencionadas ayudas, 21.000 millones de pesetas en total. En julio de 1999 se desarrollaron los trabajos de una comisión de investigación con el fin de estudiar un posible fraude relacionado con la producción del lino.

Señora presidenta, ¿sería posible cambiar de portavoz?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Cuevas, pueden cambiar de portavoz.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muchas gracias, señora presidenta, por haber permitido con rapidez el intercambio.

Efectivamente, esta interpelación tiene que ver con un asunto de gran trascendencia, desgraciadamente más de la que hubiera merecido, ya que en el verano del año 1999 se reunió una comisión de investigación —usted la recordará, señor ministro— cuyo desarrollo fue parecido a otros acontecimientos similares posteriores; una comisión de investigación que, con el voto de la mayoría que sustentaba al Gobierno en aquel momento, llegó a la importante conclusión de que no había habido fraude ninguno, así como tampoco incompatibilidades de altos cargos en relación con el cultivo y la transformación del lino ni responsabilidad política que tuviera que ser asumida. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Esto ocurría en el verano de 1999 y nos debe sonar a algo que se ha ido repitiendo, porque el cartero siempre llama dos veces y algunas veces más, y sobre todo cuando se remite una responsabilidad política y no se encuentra al destinatario el cartero vuelve a llamar una y otra vez. **(Un señor diputado: Ha llamado tres.)** Y lo que son las cosas, después de esto ha habido una intervención de la Comisión Europea con un informe contundente de la OLAF, la oficina antifraude de la Unión Europea, que dice justamente lo contrario de lo que decían aquellas conclusiones del grupo mayoritario, del Grupo Parlamentario Popular. Dice que ha habido un fraude generalizado, exactamente lo mismo que manifiesta la Fiscalía Anticorrupción, y que ha habido responsabilidades que no se han asumido. Hasta tal punto ha habido un fraude generalizado en relación con el cultivo y la transformación del lino que el comité técnico ha hecho una propuesta exigiendo una corrección financiera al Estado español por el cien por cien —caso único en el ámbito de la Unión Europea— de las subvenciones transferidas en su momento, esto es, por 21.000 millones de pesetas. Efectivamente, señor Cisneros, el cartero llama más de una vez **(Rumores.),** y llama directamente a la puerta del Partido Popular, porque todo lo que ustedes decían en el verano del año 1999 ha sido rectificado radicalmente, en un giro de 180 grados, por los órganos europeos. Es decir, donde el Gobierno no actuó ni asumió responsabilidades políticas, las han tenido que asumir los órganos de control de la Comisión Europea. ¿Por qué ha ocurrido esto? Ustedes suelen decir que con la denuncia del fraude del lino, que hoy nadie puede negar, se atacaba a 4.000 familias. No. Con esa denuncia, con este informe y con este dictamen se ataca a cuatro golfos que se habían instalado en una trama —la trama del lino— a través de las transformadoras para hacerse ricos. Como nadie lo puede negar a la vista de los documentos y de los informes que tenemos, por eso digo que nos sale muy caro que ustedes no asumieran las responsabilidades políticas en su momento.

Después de todo esto, ustedes han dicho que no hay cazaprimas en España, ¡qué tontería es esa!, esa palabra no está en el diccionario; todas esas cosas las han dicho ustedes en la Comisión. El día 9 de enero, quien estaba al frente del control, quien tenía toda la responsabilidad, quien tenía a su número dos y a otros altos

cargos del ministerio implicados va al juzgado a presentar una denuncia con el texto literal de los argumentos de la Fiscalía Anticorrupción, y lo hace al día siguiente de decir ustedes —el señor Del Burgo— que esa tontería de la Fiscalía Anticorrupción era un papelito y que el fiscal Anticorrupción no se ganaba el sueldo que le pagábamos los españoles. La señora Loyola de Palacio presenta una denuncia con ese papelito para dar un giro de 180 grados a lo que había sido su actuación hasta ese momento. Todo esto es lo que ocurre porque ustedes, cuando gobiernan, parece que en su libro de conducta no tienen el asumir responsabilidades políticas. Además lo sabían. Una trama tan espectacular como ésta, con el número dos del ministerio cobrando 177 millones por cultivo, con una transformadora —cito la OLAF, la oficina antifraude de la Unión Europea— que declara el doble de lo que físicamente puede transformar, con un delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha que monta una transformadora que declara que puede transformar 15 millones de toneladas y físicamente se demuestra que sólo puede transformar poco más de dos millones de toneladas de lino. ¿Con una trama como ésta no se habían enterado ustedes ni el Gobierno presidido por el señor Aznar? ¿No se había enterado la señora Loyola de Palacio? Difícilmente podía decir que no se enteraba porque fue advertida en una carta al CEGA de 1999 —incluso antes— en la que se le dice: Vigile usted la existencia de cazaprimas en España —emplea la palabra que dicen ustedes que no existe ni en el diccionario— porque se está produciendo un espectacular aumento de las hectáreas de cultivo que no se justifican por la venta de la varilla transformada. Lo sabían. Ustedes suelen emplear el argumento de que es competencia de las comunidades autónomas. Quienes formaban parte de esta trama con la que se hacían ricos eran los responsables de trasladar la normativa europea a España, de sacar cada año dos órdenes ministeriales que regulaban el cultivo y el cobro de ayudas y tenían una comisión técnica encargada del control y la coordinación de las ayudas, de los cultivos y de las superficies. Uno de los mayores beneficiarios del fraude del lino firmaba las normas a las que tenían que acogerse los cultivadores y las transformadoras. Efectivamente, nos está costando muy cara la falta de asunción de responsabilidades por parte del Gobierno del Partido Popular.

La trama se monta en el propio Ministerio de Agricultura, que es exculpado por una comisión con mayoría del Partido Popular, que dice que aquí no ha pasado nada y que no hay responsabilidades que asumir. Ahora sucede que el voto particular que formularon en su momento el Grupo Socialista y otros grupos de la oposición se corresponde exactamente con lo que dice el Tribunal de Cuentas Europeo, la Comisión Europea, la oficina antifraude de la Comisión Europea y la Fiscalía Anticorrupción; todos dicen lo que decía el voto particular y es que se había montado una trama para un fraude de espectacular basado en unas transformadoras cuyos protagonistas eran altos cargos del Ministerio de Agricultura. Tenemos que asistir con vergüenza a lo que dicen de esas transformadoras: tienen unos costes de producción que son cien veces superiores a lo que se obtiene por la venta del producto y tienen unos beneficios que son cien veces superiores a los costes de producción que se desarrollan en esa actividad. Por ejemplo una empresa, Procotex, que aparentemente en la trama aparece como la que compra el lino transformado, declara en la inspección de la OLAF que solamente ha pagado el 2 por ciento de lo que dicen esas transformadoras que han vendido a Procotex. ¿Dónde ocurre toda esta trama espectacular? En el interior del Ministerio de Agricultura, con circulares como, por ejemplo, las números 25 y 26 del año 1998 que regulan este cultivo y las ayudas, firmadas por uno de los principales beneficiarios del fraude. Ustedes decían en la comisión de investigación que se ha dicho, se ha dicho, se ha dicho. Ahora ya no se ha dicho **(El señor Madero Jarabo: Se ha votado en el Pleno.)** Sí, se voto aquí, pero ahora el Tribunal de Cuentas Europeo, la OLAF, la Comisión Europea, la Fiscalía Anticorrupción dicen que lo que ustedes dijeron no tiene nada que ver con la realidad. No sé si va a intervenir y me va a contestar el ministro de Justicia porque considera que este es un asunto penal, no de responsabilidad política **(El señor Isasi Gómez: De Bono.)**; no sé si contestará otro ministro cuya gestión tenga que ver directamente con esta actividad porque considera que esto ya está en otro ámbito. Señorías, ¿qué tiene que pasar para que ustedes asuman alguna vez una responsabilidad política? ¿Algo más que el número dos del Ministerio de Agricultura, como se demuestra en el propio informe de la OLAF, participe en una monumental trama y en un espectacular fraude que desprestigia a los cultivadores españoles? **(El señor Isasi Gómez: ¡Demuéstralo!)** Porque ustedes han confundido a los cultivadores —4.000 familias— y los han puesto delante del burladero para salvar…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Termino.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): No. Gracias, señor Cuadrado, son doce minutos exactamente.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, voy a tratar de responder al cúmulo de descalificaciones, inexactitudes, falsedades y, desde luego, falta de rigor que ha presidido toda una interpelación que ha comenzado ni más ni menos que por poner en duda el juego de las mayorías y minorías como forma de resolver las discrepancias en democracia en las comi-

siones de investigación y con el desconocimiento absoluto del Reglamento, porque usted ha interpelado al Gobierno y le responde un miembro del Gobierno, que es además lo que establece el Reglamento, con lo cual un repasito al juego democrático de mayorías y minorías y al Reglamento le vendría bastante bien a S.S. **(Aplausos.)**

Debo comenzar realizando ciertas precisiones de gran relevancia sobre su interpelación con el fin de no ahondar en confusiones que ya se han difundido sobre este asunto de forma más que menos interesada a la opinión pública. Todo esto dicho también desde la perspectiva de que el interpelante, en ese rigor y en esa seriedad en la interpelación, no ha hecho ni una sola referencia al motivo de la interpelación —a la que yo me voy a atener porque es lo que también establece el Reglamento— y ha soltado aquí una soflama, supongo que reiterativa, por lo que ya conozco de actitudes anteriores. **(Una señora diputada: ¡Faltón!)** En la actualidad nos encontramos, para conocimiento de SS.SS. o por lo menos del interpelante, en la primera fase de un procedimiento complejo que tiene por objeto dilucidar si procede alguna corrección financiera a España por parte de la Unión Europea por las ayudas concedidas al cultivo del lino en pasadas campañas. En concreto existe una propuesta de corrección financiera, transmitida por la Comisión Europea, basada en un informe de un órgano de la propia Comisión, la OLAF. Dicha propuesta —debe quedar claro desde el primer momento— no es definitiva, sino que es el primer paso dentro de un largo proceso que puede variar considerablemente tanto el fondo de la cuestión como la cuantía de la corrección. El propio comisario de Agricultura de la Unión Europea señaló a los medios de comunicación el carácter provisional de la propuesta, por lo que hacer en este momento elucubraciones respecto a la posible penalización sería cuando menos adelantarse a los acontecimientos. En ningún momento debemos perder de vista que el procedimiento al que se hace alusión como una decisión firme —afirmación cargada por tanto de falta de rigor— se compone, señorías, nada menos que de las siguientes fases. en primer lugar, remisión de la postura de la Comisión —fase en la que nos encontramos en este momento—, que fue recibida el 13 de noviembre pasado; en segundo lugar, tiene que haber una contestación, en el plazo de seis semanas, con la postura del Estado miembro frente a la propuesta de la Comisión —procedimiento, debate y contraposición de posturas que existe en todo procedimiento sancionador, señoría—; a continuación se celebrará una reunión bilateral Comisión-Estado miembro en la que habrá la oportunidad de llegar a un acuerdo o de acercar posturas; cuarta fase: en caso contrario se elevarán las posturas al órgano de conciliación —existe una institución arbitral— cuya opinión además no es vinculante; en quinto lugar, se adoptará la decisión definitiva por el Colegio de Comisarios; y en última instancia incluso cabe recurso ante el Tribunal de Justicia de las comunidades europeas. Por tanto, dada la complejidad del procedimiento en el que nos encontramos, resulta cuando menos precipitado valorar los posibles resultados o dar ese salto que ha realizado el interpelante colocándonos en la última fase de un procedimiento que no está sino empezando.

Ante todo, quiero poner de manifiesto que el Gobierno va a defender los intereses de España y de sus agricultores hasta sus últimas consecuencias. Esto incluye el ámbito del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea y los distintos trámites que acabo de exponer, aún pendientes ante la Comisión e incluso, en su caso y si ello fuese necesario, ante el Tribunal de Justicia de las comunidades europeas. Efectivamente, España tiene que manifestar ahora su postura frente a la Comisión, a pesar de que, como bien saben SS.SS. —ya que el tema del lino no es nuevo, aunque pueda parecer lo contrario, y ya se ha debatido ampliamente en esta Cámara—, la Administración general del Estado ostenta exclusivamente las competencias de coordinación de las comunidades autónomas en materia de ayudas directas desde la sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de mayo de 1992 y, más concretamente, desde la creación por parte de las comunidades autónomas, a partir de 1995, de sus propios organismos pagadores. Son ellas las que de manera exclusiva —insistimos una vez más porque parece que cuesta trabajo entender esto— gestionan, controlan y pagan las ayudas directas, entre las que se encuentran las destinadas al cultivo del lino textil. **(Un señor diputado: ¡Ahí le duele!)** Esto supone que la Administración autonómica es la única con competencias para desarrollar los controles sobre esa ayuda, al nivel que considere más eficaz para garantizar los intereses financieros de la Unión Europea. Por ello, en el caso de que haya existido un pago indebido, las administraciones autonómicas son las únicas competentes para recuperar los importes que, de acuerdo con los expedientes de control que tenían que haber llevado, se consideren indebidamente pagados. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** El papel que desempeña la Administración general del Estado, a través del Fondo de Garantía Agraria, en relación con la posible corrección financiera, es actuar como interlocutor ante la Comisión, de acuerdo con lo que establece el reglamento del Consejo. Esta situación es reconocida además de por nuestro Tribunal Constitucional, que no sé si es bastante para el interpelante, por el informe de la OLAF, que deja meridianamente clara la responsabilidad. Se ha invocado aquí muchas veces el reglamento y la resolución de la OLAF. Evidentemente no se ha dicho lo que dice textualmente porque no podía decirlo, pero es exactamente lo contrario de lo que el interpelante ha manifestado en la tribuna. También lo dicen así las comunidades autónomas y el fiscal Anticorrupción, y leo textualmente: Según el sistema de distribución de competencias entre el Estado español y las comunidades autónomas, éstas son las competentes para la concesión de estas subvenciones y el control tanto de los primeros transformadores como de los productores. Ha vuelto a invocar al Tribunal de Cuentas y cuando lo he oído me he dicho que en este caso sí se había leído la resolución, que además es muy novedosa, es la más reciente de todas. Pues el Tribunal de Cuentas ha vuelto a decir exactamente lo contrario de lo que ha dicho el interpelante. Leo textualmente: En este país —se refiere a España— el control de la organización común de mercado del lino la ejercen los gobiernos regionales. Más claridad no es posible, ni puede ser más contradictorio con la opinión que siguen reiterando y manteniendo obcecadamente S.S. y su grupo parlamentario en esta tribuna. Por tanto, las actuaciones objeto de inspección han sido realizadas en su totalidad por las comunidades autónomas, por lo que las únicas que pueden aportar datos para preparar una postura por parte del Estado miembro son las propias comunidades autónomas. El órgano de coordinación recoge los informes de los organismos pagadores de las comunidades autónomas y de manera consensuada establece la postura a defender. Esto es lo que ocurre en todos los casos, no estamos inventando ningún nuevo procedimiento.

En el caso concreto del lino textil las conclusiones de los informes de Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León son las siguientes. En Extremadura la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente discrepa rotundamente de todos y cada uno de los datos utilizados por los inspectores de la OLAF, que da la impresión de que a S.S. le parecían todos ellos muy buenos. Pues bien, la Consejería de Extremadura —como debería también conocer S.S.— discrepa radicalmente de los mismos por lo que dice en la elaboración del informe en lo relativo al número de trabajadores de la empresa transformadora, al número de horas de trabajo por turno, a la capacidad de transformación de la empresa y, en definitiva, defiende la gestión y el control llevados a cabo por la consejería, sin perjuicio de que pudiera haber existido —dice textualmente— alguna pequeña irregularidad por parte de la empresa, a pesar de todo. La Junta de Castilla y León viene a decir prácticamente lo mismo que la de Extremadura y, por el contrario, la de Castilla-La Mancha está de acuerdo con la metodología seguida por la OLAF, aunque discrepa de los resultados de transformación señalados en su informe. Es muy importante señalar que esta comunidad autónoma es la única que admite la existencia de fraude en su ámbito territorial, y es muy libre de admitir tal cuestión, ya que las autoridades competentes de esa comunidad autónoma son las únicas que pueden saberlo y las únicas que, como se ha señalado, podrán paralizar lo pagos y recuperar, en su caso, las cantidades indebidamente pagadas. Creo que es muy interesante señalar que los informes de las comunidades autónomas que se oponen a las conclusiones de la OLAF aportan una documentación extensiva y rigurosa que contradice el informe.

Partiendo de estos informes, como no puede ser de otra manera, la postura del Gobierno respecto a la propuesta de la Comisión Europea es la siguiente: Rechazar de plano la corrección financiera del cien por cien, ya que los organismos pagadores de las comunidades autónomas lo rechazan a su vez. De persistir la propuesta de la Comisión en este sentido se llegará hasta las últimas instancias, rebatiendo el informe de la OLAF con los datos e informaciones suministrados por las comunidades autónomas. En esta línea, se debe tener muy presente que los inspectores de la OLAF realizaron sus inspecciones sin tener en cuenta las peculiaridades de los sistemas de gestión diferentes en las comunidades autónomas y utilizaron una misma sistemática aplicada a regímenes de gestión diferente, lo que, de acuerdo con los contrainformes autonómicos, ha causado las desviaciones en los resultados. No se debe olvidar, asimismo, que los organismos pagadores han llegado en ciertos casos a controlar el cien por cien de la transformación, por lo que los datos suministrados por estos organismos deben considerarse mucho más fiables que los suministrados por los inspectores de la OLAF. Es innegable que una comunidad autónoma ha reconocido la existencia de irregularidades en su territorio y en consecuencia redujo de forma estimativa los pagos para la campaña. Si esa comunidad autónoma admite que realizó pagos indebidos en algunas campañas, la postura del Estado no puede ser otra que aceptar la devolución de esas cuantías al presupuesto de la Unión Europea; pero únicamente las indebidamente pagadas, y en ningún caso se contabilizará el dinero retenido por la comunidad autónoma, ya que no ha supuesto perjuicio para el presupuesto comunitario.

En cuanto a las campañas afectadas por la propuesta de la Comisión, he de señalar a SS.SS. que en ningún caso el Estado miembro… **(Un señor diputado: ¿Muy bien! Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ha hecho usted una descalificación inicial sobre el comportamiento democrático de este diputado. ¿Hubo una Comisión de investigación? Sí. ¿Hubo una mayoría que aprobó unas conclusiones? Sí. ¿Eso quiere decir que necesariamente tiene razón quien ha aprobado por mayoría unas conclusiones? Puede que no; a veces las minorías tienen razón. Esto en democracia, quien lo tiene interiorizado lo asume como la cosa más normal del mundo. ¡Vaya descalificación inicial que hace usted!

Efectivamente, hubo una Comisión de investigación que dio unos resultados, pero usted no se ha referido en absoluto a si ha habido fraude o no ha habido fraude, tampoco se ha referido a dónde está el lino o a dónde no está el lino, qué han hecho las transformadoras, si podían transformar lo que dicen que transformaban, dónde está el lino transformado, dónde se ha vendido porque no aparece por ningún lado. Usted no ha hecho referencia a esa cuestión, en absoluto; usted ha leído un texto en el que dice obviedades sobre las competencias de las comunidades autónomas, que nadie le niega, y se olvida de las competencias del FEGA. El FEOGA es el fondo de orientación europeo, pero el FEGA es el fondo español. El FEOGA, a través de la OLAF ha hecho una investigación. ¿Qué ha hecho el FEGA? ¿Lavarse las manos? Eso nos da unos resultados. Por supuesto que el Gobierno español tiene que hacer lo posible para no tener que devolver 21.000 millones de pesetas, ¡faltaría más!, pero ¿qué ha pasado aquí? Aquí ha habido un fraude, señor ministro. Ya ni doña Loyola de Palacio, en su denuncia el día 9 de enero, lo niega; lo negó durante años, pero ahora ya no lo niega.

Usted hace una lectura francamente retorcida sobre comunidades autónomas y Gobierno. Que yo sepa, el señor Bono denunció. Que yo sepa, ustedes lo negaron. Que yo sepa, ahora hay unos resultados y ustedes dicen que el culpable es el señor Bono. **(Rumores.—Un señor diputado: Que pague.)** ¿Es posible que haya más cinismo? **(Continúan los rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** El señor Bono cerró las transformadoras que montaron los golfos del Ministerio de Agricultura. ¿O no saben que las cerró? ¿De quiénes eran las transformadoras? **(Un señor diputado: De López de Coca.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Del número dos del Ministerio de Agricultura, López de Coca. **(Un señor diputado: Sí señor.—Rumores.)** ¿Saben cómo le llamaban los cultivadores? **(Un señor diputado: Picolino.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Le llamaban por su nombre. Se llevó 177 millones siendo el número dos del Ministerio de Agricultura, delante de sus narices. Ustedes dicen que no hay cazaprimas. Ustedes no los ven porque los tienen dentro, los tienen en el Ministerio de Agricultura. Esta es la gran vergüenza a la que ustedes tienen que enfrentarse ahora. Y no hay que lavarse las manos porque ¿quién firmaba las órdenes ministeriales que regulaban las ayudas? **(Un señor diputado: ¿Muy bien!)** ¿Quién establecía normas laxas para que no fueran controlados? Y aquellos que dicen que quien tenía la obligación de controlarles era una comunidad autónoma eran los mismos que se llevaban el dinero a casa. ¿Pero ven qué cinismo tiene ese argumento, y hasta qué punto de cinismo se puede llegar en esta materia?

Puede decir todas las obviedades que quiera, pero le voy a poner algunos ejemplos. Un ministro de Agricultura belga y una ministra de Sanidad dimitieron porque en su país se descubrió que se utilizaban dioxinas en la alimentación de los pollos. Ellos no engordaron a los pollos con dioxinas; pero no buscaron lavarse las manos. Sabían lo que significa en una democracia asumir la responsabilidad política, la asumieron y dimitieron. Dos ministros, uno de agricultura y otra de sanidad, dimitieron en Alemania porque no fueron capaces de advertir a su país de los riesgos que se corría en relación con la EEB, con las vacas locas. Aquí en un ministerio, con una ministra advertida de lo que estaba ocurriendo con el número dos de su ministerio y con el delegado del Gobierno en Castilla la Mancha, forrándose en relación con esta trama, y ustedes dicen que las responsabilidades políticas hay que buscarlas en no sé dónde. Quieren convertir en culpables a quienes denunciaron el fraude.

Ustedes le han hecho un pésimo favor a los intereses del Estado español en la Unión Europea, porque están insistiendo en que un fraude que ya no tiene posibilidad de escapatoria sea justificado… **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señor presidente.

Señoría, decía al comienzo de su intervención que yo no le he contestado y que no he hablado de no sé cuantas cosas sobre el lino, que son exactamente las que usted no me ha preguntado. Usted me ha interpelado sobre la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al período 1996-1999 y usted de eso no ha dicho nada en absoluto. Para interpelar hace falta el rigor necesario y suficiente a fin de que haya una mínima coherencia entre el motivo de la interpelación dirigida al Gobierno y el contenido de sus argumentos. Más allá de una soflama, que le hemos oído cantidad de veces, que no tiene nada de rigor y que no tiene respaldo en ninguno de los informes nacionales ni internacionales, usted no ha acreditado ninguna de las acusaciones que ha hecho desde aquí, desde luego con la libertad que afortunadamente esta tribuna le concede, pero no tienen ningún respaldo más que el de su valoración. Ninguna de las investigaciones que se han llevado a cabo le dan el más mínimo respaldo ni justificación sino al contrario, realmente usted en el caso del lino se ha inventado una historia que le justifica una conclusión pero que ni los principios esenciales, ni las

pruebas, ni el resultado tienen nada que ver con la mínima coherencia, con la acreditación necesaria, más allá de la imaginación y de lo que suponen sus deseos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Usted se inventa que la responsabilidad del control de las subvenciones corresponde al Gobierno de la nación o corresponde al Ministerio de Agricultura y no es verdad. Si alguien concedió unas subvenciones, mal dadas sea cual fuere su nombre, la responsabilidad de haberlas dado mal, de no haber tenido los controles y de no exigir responsabilidades es exclusivamente de las comunidades autónomas, se ponga usted como se ponga. **(Aplausos.)**

La verdad en democracia, en un Estado de derecho, viene respaldada por el ordenamiento jurídico, no por un montón de calificativos que es lo único que ha hecho usted aquí sin invocar —insisto— ningún respaldo de prueba material, ni de prueba legal. En nuestro ordenamiento jurídico se establece que son las comunidades autónomas quienes deberían haber controlado y exigido la responsabilidad en caso de incumplimiento, se llame como se llame quien haya cometido una desviación o una irregularidad en el caso de la transformación del lino. Esta es la verdad en esta tribuna, fuera en la calle y donde usted tenga a bien plantear este debate, aunque sea bajo el subterfugio de una interpelación que ni siquiera ha llegado a formular, porque no tiene ningún argumento. Es tan falso que incluso usted ha presentado como definitivo algo que es un proceso que no acaba sino de comenzar. Ha dado por supuesto que España no tiene posibilidades de defensa respecto a la imputación inicial de la OLAF, lo cual tiene unas consecuencias de irresponsabilidad en términos del interés general que no sé si a S.S. se le alcanzan, porque si se le alcanzan es mucho más preocupante que haya venido a esta tribuna a hacer una intervención injustificada y que se haya atrevido, insisto, no sólo sin un argumento sino una justificación, y a mantenerla durante esta sesión de control al Gobierno. Invito a S.S. si lo tiene a bien, con todo el respeto y la consideración, a que conozca qué dice nuestro ordenamiento jurídico respecto a las responsabilidades de las distintas administraciones. Aunque parezca mentira decirlo, todavía hay que explicar a alguna señoría, en concreto a la que se ha subido a esta tribuna, cuál es el modelo de organización territorial de España, cuál es nuestro modelo de distribución de competencias. De verdad, resulta raro que a estas alturas tengamos todavía que explicar esto, pero hay un proceso de descentralización en España en nuestro modelo de organización territorial y, señoría, eso tiene consecuencias. Las consecuencias de nuestro modelo descentralizado es que quien asume competencias las tiene que llevar adelante hasta sus últimas consecuencias. No vale subirse aquí a contar una cosa sin ningún respaldo de nuestro ordenamiento jurídico y nuestro modelo de organización territorial no le respalda. Por tanto, le invito a que para la próxima interpelación que tenga a bien realizar al Gobierno lo haga con un poco más de rigor, con un poco más de seriedad y que lo que pregunte sea el motivo del debate.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL DÉFICIT DE PLAZAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 172/000129.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiente interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el déficit de plazas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el motivo de la interpelación hace referencia al estado de la seguridad ciudadana en Cataluña, y fundamentalmente al déficit de efectivos de las fuerzas de seguridad del Estado en Cataluña y a las medidas que el Ministerio del Interior piensa tomar. Sé que el ministro es conocedor no sólo por los medios de comunicación sino por alguna reunión que ha tenido con alguna autoridad institucional de Cataluña, de que desde hace un año o año y medio existe un incremento importante de la preocupación de los ciudadanos de Cataluña con relación al aumento de delincuencia y a la percepción de que hay mayor inseguridad ciudadana. Este tema ha aparecido con fuerza en los medios de comunicación, ha sido objeto de debates monográficos en el Parlamento catalán, de debates en los ayuntamientos, y quisiera hacer referencia a tres encuestas o a tres estudios que van en esa dirección. En primer lugar la encuesta que realizó el CIS sobre Cataluña, en marzo de este año, donde por primera vez aparece el tema de la delincuencia y de la inseguridad ciudadana como el tercer problema en importancia en Cataluña detrás del paro y de la inmigración. En las encuestas que periódicamente hace el Ayuntamiento de Barcelona, en un año se percibe que la seguridad ciudadana es la principal preocupación de los ciudadanos, y ha pasado del 8 por ciento de personas que en junio de 2000 pensaban esto a más del 20 por ciento. Finalmente, hay una encuesta sobre delincuencia y victimización que realiza desde hace 12 años en el área metropolitana la mancomunidad de 27 municipios, y este año han hecho una síntesis de cuál ha sido la perspectiva de estos 12 años con un par de conclusiones interesantes. Quiero decir que es una encuesta muy seria; estamos hablando de 12.000 encuestados —piensen ustedes que el CIS sólo realiza en toda

Cataluña 2.500—, con un margen de error del 0,9 por ciento. De 1989 a 1994 ha habido una estabilidad en la percepción de la victimización, de 1995 a 1998 una disminución, y en los dos últimos años se ha incrementado. En esa misma encuesta aparece que el índice de victimización, es decir el tanto por ciento de personas que dicen que han sido objeto de algún tipo de delito, ha pasado del 12 ó 13 por ciento en los últimos cinco años al y 15,4 por ciento en los años 1999 y 2001. Por tanto, hay una coincidencia no sólo de los debates en los medios de comunicación, en los ayuntamientos o en el parlamento catalán, sino en lo que hoy se conocen como los tres estudios más importantes con relación a este tema, coincidencia en un aumento de la percepción de inseguridad y coincidencia en un incremento de la delincuencia.

Quiero decir, señor ministro, para que quede claro, que yo creo que este incremento no es alarmante. Incluso le digo más, pienso que se está dando en algunos casos un nivel de alarma social en Cataluña con relación a estos temas incluso por algunas intervenciones u opiniones de ciertos dirigentes políticos. Por tanto, en primer lugar, el diagnóstico que hacemos de esta situación es que ciertamente estamos en un cambio de tendencia en los dos últimos años, es cierto que existe un incremento de la preocupación de los ciudadanos con relación a estos temas que a nuestro entender es más exagerado o mayor de lo que dicen los índices de delitos. A partir de aquí el problema es cómo se afronta esto. Evidentemente afrontar este cambio de tendencia, que insisto no es alarmante pero al que sí hay que dar respuesta, significa tomar medidas desde las tres administraciones, desde el Gobierno central, desde el Gobierno catalán y desde los ayuntamientos, y medidas que no han de ser exclusivamente policiales. Hay un paquete de medidas, desde medidas de prevención social a creación de grupos de mediación, a política social; medidas de política institucional, como para nosotros sería que el responsable máximo de la seguridad en Cataluña fuera el presidente del Gobierno catalán o en los municipios los alcaldes.

Quiero centrar la intervención o las demandas de información con relación al hecho de que en los últimos años se está padeciendo una disminución del número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (según declaraciones de ellos mismos, creo que desde la Consellería del Interior de Catalunya o desde el Ayuntamiento de Barcelona le han hecho llegar a usted estas preocupaciones), y evidentemente hay una parte de disminución lógica pues en aquellos territorios donde se está desplegando la policía autonómica es absolutamente normal y coherente que exista una disminución en consonancia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ahora bien, también se está produciendo esta disminución en territorios donde aún no hay despliegue de la policía autonómica. Creo —y después le preguntaré por esto— que también sería importante reducir el período transitorio del despliegue de la policía autonómica. A pesar de que ha habido una modificación reciente, aún el horizonte de despliegue total de la policía autonómica está situado en el año 2010, en circunscripciones o provincias como Tarragona prácticamente hasta el año 2010 no se va a producir. Por tanto, la primera pregunta que le quisiera realizar sería la visión del Ministerio del Interior con relación a esta problemática, a este fenómeno del incremento de la delincuencia no alarmante o del incremento de la percepción de inseguridad, cuál es y va a ser el criterio de su ministerio con relación a la sustitución de las bajas que se producen en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en aquellas zonas donde no se ha desplegado la policía autonómica y si el ministerio piensa dotar las actuales vacantes que en estos momentos existen en el conjunto de Cataluña.

Señor ministro, creo que sería muy importante que ustedes dijeran a la opinión pública, en el horizonte del año 2010 cuando se haya desplegado toda la policía autonómica, cuáles son los efectivos que el ministerio quiere mantener en Cataluña y para qué, creo que eso sería importante, y al mismo tiempo sería muy importante que hubiera una planificación de cómo va a ir evolucionando la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en función del despliegue de los Mossos d'esquadra. Por tanto, le quiero preguntar fundamentalmente en primer lugar su visión con relación a este nuevo fenómeno o esta nueva preocupación que aparece con fuerza en Cataluña, qué piensa usted o cuáles son sus informaciones con relación a la disminución de efectivos en las zonas territoriales en las que no ha sido desplegada la policía autonómica, y si usted hoy nos puede adelantar cuál es el horizonte de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la perspectiva del año 2010. También quiero preguntarle por una cuestión que no es competencia exclusiva del Gobierno central, fundamentalmente es una competencia del Gobierno catalán, que hace referencia a este a mi entender excesivo período de transitoriedad en el despliegue de los Mossos d'esquadra, que yo creo está en la base de la actual situación. No nos parece bien dejar un asunto como éste, que aparece hoy en todas las encuestas de opinión entre las primeras preocupaciones de los ciudadanos de Cataluña para dentro de 10 años; dejar el despliegue para dentro de 10 años, una provisionalidad de 10 años, creo que es malo desde el punto de vista de la propuesta que han de hacer el resto de administraciones públicas. Nosotros hemos planteado en el Parlamento catalán que se acorte el tiempo de despliegue; es decir que la promoción de 1.000 plazas anuales de policía autonómica, que es una planificación hecha en función del año 2010, se pudiera doblar y que cada año se incorporen 2000 nuevas personas a la policía autonómica, con lo que se adelantaría el horizonte final del despliegue del 2010 al 2006. No se me escapa que esto tiene implicaciones financieras, implicaciones económicas para el Gobierno central. Mi pregunta es si el Gobierno central vería bien que se procediera a un nuevo adelanto de la fecha final de despliegue de la policía autonómica, para que este período de transitoriedad, que a mi parecer está en la base de la situación de alarma social, pudiera disminuir.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor Saura, es verdad que no plantea un tema menor; dicho de otra forma, estamos hablando de algo ciertamente importante. Voy a intentar dar respuesta, en la medida de mis posibilidades, a los distintos asuntos que ha planteado S.S., además de aportar algunos datos que pueden tener interés y hacer una reflexión sobre algún tema concreto, porque sobre este asunto podríamos estar hablando durante mucho tiempo.

Lo primero que quiero decir, porque lo percibo todos los días, es que la necesidad de aumentar el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es una reivindicación que se repite en todo el territorio nacional y no sin razón, pero lo cierto es que la realidad de las cifras se impone y tenemos que ajustar nuestra actuación a las disponibilidades existentes en el Ministerio del Interior. Mi primera preocupación al llegar a este ministerio fue precisamente ésta y creo que el resultado ha sido bueno. Este año se han aprobado las ofertas de empleo público, tanto para policía como para guardia civil, más amplias de los últimos 10 años, 2.280 para la Guardia Civil y 3.150 para el Cuerpo Nacional de Policía, en el bien entendido de que estas personas no empiezan a trabajar ya, porque lógicamente hay que hacer la oposición y luego unas pruebas, un periodo de prácticas y de aprendizaje en las respectivas academias. Por tanto, yo creo que hay que incrementar los efectivos policiales en Cataluña y en toda España, me he aplicado a ello e intentaré —lo tengo ya acordado para la Guardia Civil y espero poder hacerlo también para el Cuerpo Nacional de Policía— llevar esto a cabo en los próximos cuatro años. Dicho esto, quiero aclarar que los efectivos policiales que hay en Cataluña y su cobertura es similar al resto de las comunidades autónomas y al resto de las provincias. También quiero señalar que la previsión del Ministerio del Interior, precisamente porque aumentamos el número de plazas de policías y guardias civiles en el conjunto, es mantener el ritmo de incorporaciones necesarias para cubrir las vacantes que se vayan produciendo. Estas actuaciones se irán adaptando durante el periodo de sustitución al plan de despliegue de los Mossos d'esquadra, con todos los recursos necesarios para garantizar la seguridad ciudadana.

¿Cómo está el despliegue de los Mossos d'esquadra, que es un asunto por el que usted se ha interesado? Se han completado definitivamente las provincias de Lleida y Girona y las comarcas barcelonesas de Osona, Berguedá, Bagués y parte del Vallés Oriental, en las que la competencia de seguridad ciudadana está transferida a la policía de la Generalitat. También las competencias en materia de tráfico son asumidas por la policía autónoma catalana y hoy se ejercen totalmente por los Mossos d'esquadra en todas las carreteras. El programa de despliegue previsto para los próximos años es este: el Maresme, en 2002; Badalona, San Adrián del Besós y Santa Coloma de Gramanet, en 2003, y ciudad de Barcelona y Hospitalet de Llobregat, para 2005. Me pregunta usted si nosotros estaríamos dispuestos a no agotar el plazo del año 2010, y yo desde luego no me niego a estudiarlo. Lógicamente hay implicaciones económicas y otra suerte de implicaciones, sobre todo una que es muy importante, y es que no es lo mismo convocar 1.000 que 2.000 plazas, no solamente por razones puramente económicas sino también por el número de personas que puedan acudir a estas plazas, porque en las oposiciones de los cuerpos de la Guardia Civil y Policía Nacional aún se presentan muchas personas, pero vamos a tener una convocatoria de 4.000 personas en Policía, de mas de 2.000 en Guardia Civil, y si tenemos 2.000 en Mossos d´esquadra, podemos empezar a tener problemas, pues ya ha ocurrido como usted sabe en el Ejército. Son problemas que además yo estoy percibiendo en el caso de las empresas de seguridad privada, porque en muchos casos es muy difícil encontrar escoltas para proteger a personas, una actividad y una obligación que como usted sabe está asumiendo el Estado y que se ha incrementado mucho en los últimos tiempos. Por tanto, para mí uno de los más importantes problemas es que tengamos personas suficiente para acceder a esas plazas. Este es el comentario que quiero hacerle sobre el despliegue de los Mossos.

Respecto a los efectivos en Cataluña, en este momento entre Guardia Civil y Policía, hay 10.019, y el catálogo es de 11.602, pero el porcentaje medio de cobertura policial es similar al de la mayoría de las provincias españolas. En este sentido, Barcelona es la ciudad española con más policías, lo cual es lógico. En septiembre de 2001 había una dotación de catálogo de 3.565 y efectivos reales de 3.204, a los que habría que añadir 254 alumnos en prácticas. Pero hay un dato importante que quiero apuntar aquí, y es que en el año 1994, cuando Policía y Guardia Civil tenían competencias plenas en materia de seguridad ciudadana y tráfico en Cataluña, había 13.500 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y actualmente entre Policía, Guardia Civil y Mossos hay 17.000 efectivos reales, con lo cual yo creo que el incremento conjunto de plantilla es un hecho objetivo.

Quiero también recordar que hemos hecho algunos esfuerzos en los últimos tiempos, previas conversaciones tanto con el Ayuntamiento de Barcelona como con la Generalitat de Catalunya. En julio se incorporaron 615 policías en la provincia de Barcelona y en septiembre otros 235 policías en prácticas, y en la Guardia Civil se cubrieron las vacantes de plantilla en la Comandancia de Barcelona con la incorporación de 284 guardias. Además, se realizan dispositivos de refuerzos con motivo de acontecimientos especiales, como la pasada operación verano en Barcelona y sus zonas turísticas, aportando 205 agentes más.

En cuanto a los índices de seguridad, en el período de enero a septiembre de 2001 los delitos y faltas han aumentado el 4,10 en el total de la Comunidad Autónoma de Cataluña; donde más se ha aumentado ha sido en Tarragona y en la provincia de Barcelona ha subido el 2,7, pero en el área metropolitana de Barcelona se redujo el total de delitos y faltas en el 4,2 y en la ciudad de Barcelona subió el 3,9. Sin embargo, hay algún dato importante que quiero apuntar, porque como consecuencia de las medidas adoptadas para reducir los índices de delincuencia en el distrito de la Ciutat Vella de Barcelona, que tiene un tercio de los delitos de toda la ciudad de Barcelona, en el mes de octubre se han reducido los tirones el 48 por ciento, los robos con fuerza en viviendas el 11,8, los robos con intimidación el 20,5 y los robos con fuerza el 53,3. En general, los delitos y faltas en la Ciutat Vella, para la que es verdad que se ha hecho un plan especial, han bajado el 8,7 en este mes.

Hay otro dato —por eso digo que es muy complicado resumir todo en muy poco tiempo—, que es la delincuencia de ciudadanos extranjeros. Durante el período de enero a septiembre del año 2001, el 59 por ciento de los detenidos en la ciudad de Barcelona eran extranjeros, y por eso hemos dado prioridad a la expulsión de extranjeros que estaban incursos en causas delictivas. Hay otra cuestión que también es muy importante y es la que se refiere a los delincuentes habituales o los multirreincidentes, personas que cometen pequeños delitos como tirones, hurtos, incluso algunos robos, y no ingresan en prisión en muchos casos por la consideración legal de faltas o en otros muchos casos por la levedad de las penas que prevé el Código Penal, que además no aumenta la gravedad de las condenas para la delincuencia habitual. Hay un dato ciertamente espectacular, y es que de enero a septiembre de este año 500 personas acumulan en la ciudad de Barcelona más de 4.000 detenciones, y si nos remontamos al año anterior, 418 delincuentes acumulan históricamente más de 12.000 pequeños delitos cometidos. ¿Cuáles son las medidas que hemos tomado y que vamos a intentar seguir adoptando en el futuro a estos efectos? En primer lugar, la prueba preconstituida, que tiene como objetivo que cuando los delincuentes sean detenidos in fraganti —en muchos casos los turistas y testigos cuando se celebrara el juicio no iban a comparecer, ya que lógicamente estarían en su país—, esas identificaciones sean válidas para el día del juicio aunque no asista la víctima. Esta medida se ha puesto en marcha con la colaboración del juez decano de Barcelona y está consiguiendo una positiva celebración de juicios con condena y ayudando a evitar la impunidad del detenido in fraganti; de hecho, a finales de este año más de 400 delitos, con este sistema de la prueba preconstituida y con la colaboración judicial, no quedarán impunes.

En segundo lugar, los ingresos en prisión es un tema enormemente importante y hace referencia a lo que he señalado antes de la multirreincidencia. La prisión preventiva, porque la ley está así o por propia decisión judicial, no se aplica en demasía. La Fiscalía y el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña están pidiendo mayores ingresos en prisión, en muchos casos aceptados, pero hay un dato tremendo y es que de los 17.000 detenidos entre enero y septiembre de 2001 han entrado en prisión 1.897, que sólo es el 11 por ciento de las personas detenidas. Esto, sin duda, requiere —y se están preparando por el Ministerio de Justicia— medidas legales porque, aunque se trata de robos y delitos muy menores, sin duda alguna para el que los sufre no son tan menores.

En tercer lugar, quiero decir que hay una buena coordinación, que vamos a intentar mejorar, con la guardia urbana de Barcelona, se está trabajando en el modelo policial catalán, hay un calendario y unas previsiones acordadas en la junta de seguridad, y desde luego vamos a hacer los mayores esfuerzos que seamos capaces de realizar para reformar algunos aspectos del Código Penal que yo creo que son muy importantes.

En resumen —no sé si me habré pasado del tiempo—, es verdad que hay un problema concreto en determinadas zonas de Cataluña. También es verdad que sobre todo en la ciudad de Barcelona, donde esto era ciertamente llamativo, ha habido una colaboración y una atención especial por parte de las tres administraciones. Sabemos que son necesarias más Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, estamos haciendo un esfuerzo y lo vamos a hacer en ese sentido, y también somos conscientes de que es imprescindible hacer algunas reformas en el Código Penal porque si no, es enormemente complicado evitar que se produzcan este tipo de delitos menores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, creo que es positivo lo que usted ha anunciado y que ya sabíamos, que desde que usted es ministro del Interior ha habido un cambio en relación a la oferta pública de empleo de las Fuerzas y Cuerpos

de Seguridad del Estado. De todas maneras, no es que pidamos que se incremente, lo que pedimos es que no se disminuya tanto. Acepto que hay que disminuir, porque si hay despliegue de Mossos d'Esquadra es normal que no sea sustituido. Por tanto, no queremos que se incremente mucho sino que no se disminuya tanto. Tengo aquí algunos datos que figuran en respuestas de su ministerio a preguntas por escrito de este año, y las cifras de la disminución que se ha producido hasta el año 2000 son preocupantes. Por ejemplo, citaba usted la provincia de Tarragona como una de las que tienen mayores índices de delincuencia. En mi intervención inicial he dicho que ahí no había despliegue de Mossos d'Esquadra, pero en la información facilitada por ustedes a fecha 27 de septiembre, en respuesta escrita, vemos que de una dotación total de 946 efectivos en 1992, o de 838 de 1995, se ha disminuido a 786. Celebro el cambio de tendencia y sería importante saber de estas 6.000 nuevas plazas que se han creado cuáles corresponden a Cataluña. También celebro que usted haya dicho en su intervención que no se niega a estudiar un posible avance del despliegue de la Policía autonómica en Cataluña. Creo que esto es importante. Usted ha explicado cuál es el calendario previsto y yo quiero destacar tres cuestiones del mismo: El despliegue de la Policía autonómica en Barcelona ciudad, que es uno de los puntos más conflictivos socialmente, está previsto para el año 2005; en las dos comarcas más importantes, que son el Baix Llobregat y el Vallés occidental, está previsto para el año 2006, y en toda la circunscripción de Tarragona para el año 2010. Dicho de otra manera, se está efectuando un despliegue territorial donde inicialmente la Policía autonómica cubre mucho territorio pero poca población. Dejar Barcelona ciudad, Baix Llobregat, Vallés occidental y Tarragona para el año 2005 o para el año 2010 significa, *grosso modo*, que el 70 u 80 por ciento de población de Cataluña no va a tener el despliegue de mossos d' esquadra hasta dentro de cinco o de diez años. Creo que es importante que podamos estudiar este tema y no sé si la moción puede ser un buen punto de encuentro para ello.

En relación con las cifras de Barcelona ciudad que usted ha dado, he de decir que no coinciden con la información que por escrito ustedes nos han facilitado en el mes de abril. Usted hablaba de tres mil y pico y los datos que yo tengo son que en Barcelona ciudad hemos pasado de 2.600, en 1994, a 2.200, en el año 2000, según la respuesta facilitada por usted, aunque tampoco se trata de pelearnos por los números.

Usted dice que los delitos producidos en Ciutat Vella han disminuido. Yo también lo creo. Sin embargo, la semana pasada hubo una convocatoria de los comerciantes por la inseguridad, y dicen que van a realizar movilizaciones. Quiero destacar una cuestión: que las cifras de denuncias no recogen las cifras de delitos que se producen. Hay una delincuencia judicial, que es aquella que se condena en los tribunales; hay una delincuencia policial, que es toda aquella que llega a la Policía; y hay una delincuencia social, puesto que muchos de esos delitos no se denuncian.

Para terminar, quiero hacer referencia al tema de los reincidentes, a que usted ha aludido, y a la modificación del Código Penal. Creo que el problema existe, pero no creo que la línea sea la que usted y el alcalde de Barcelona han anunciado. El problema de los reincidentes es que la justicia es muy lenta y, por otro lado, la carta municipal que otorgaba a Barcelona determinadas competencias para juicios rápidos no se está poniendo en práctica. Ello hace que nos encontremos ante el problema de que usted, el señor Clos, o los dos juntos, avancen por la línea de llevar a prisión a personas que han reincidido pero que no tienen ninguna sentencia, que es lo que está ocurriendo. Esas 500 personas a las que usted se refiere son personas que han sido detenidas tres o cuatro veces sin ninguna sentencia. Para mí, el problema no es ponerlos en prisión, porque esto vulnera el principio de inocencia, sino que el sistema judicial en estos casos dé una respuesta rápida.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señor Saura, quiero hacer simplemente tres o cuatro comentarios sobre algunas de las afirmaciones que usted ha hecho.

En el tema de la Policía autonómica, aunque en esta vida nada es inmutable y naturalmente de casi todo se puede hablar, hay algo que no me gustaría que quedase en el ambiente como aceptado por mí como ministro del Interior, que es que necesariamente la existencia de Policía autonómica va ligada a una mayor eficacia policial. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto Policía como Guardia Civil, han acreditado en numerosas ocasiones que son de las cosas que realmente funcionan en España. También los Mossos d' Esquadra, pero no hay una relación entre la circunstancia de que se vaya produciendo la incorporación de más mossos d'esquadra con la seguridad en Cataluña.

Yo insisto en que la preparación que se les exige a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, o a cualquier policía, es cada vez mayor porque cada vez los medios y la preparación de los delincuentes —tiene gracia hablar de los medios y preparación de los delincuentes— es mayor. En estos próximos años vamos a tener, como ya le he dicho, una oferta pública importante tanto de Policía como de Guardia Civil. Yo no sé si a esa oferta pública de Policía y Guardia Civil, que puede ser, como le he señalado antes, de alrededor de 4.000 policías y dos mil y pico guardias civiles, se le pueden sumar, en un territorio de seis millones de habitantes, 2.000 personas más. Necesitamos personas cualificadas, con conocimientos, y no puede cualquier persona asumir una función pública tan importante como ésta.

Es verdad lo que usted decía sobre el tema de Barcelona ciudad, y yo lo he dicho también, pero creo que hemos hecho un esfuerzo que está dando resultados. Es verdad lo que usted ha señalado respecto a los comerciantes del distrito de Ciutat Vella y aunque los datos del mes de octubre no me mueven a un optimismo radical, son mucho mejores, por lo que se ha hecho, que los datos anteriores. Y en esa línea vamos a seguir.

Lo de la reincidencia es muy importante, señor Saura, porque si una policía, la que sea, detiene a una persona —y yo he aportado al fiscal general del Estado los nombres y apellidos de las personas que hemos detenido en más de 100 ocasiones y que no han ingresado en prisión—, algo hay que hacer. En la reforma del Código Penal están planteados los juicios en 24 horas y yo creo que la reincidencia debe ser un motivo para la prisión preventiva, aunque no hayan sido juzgados. La prisión preventiva yo comprendo que es discutible y que la tiene que decidir el juez, pero a una persona a la que se detiene en 50 ocasiones por la Policía o por la Guardia Civil se le debe aplicar la prisión preventiva o si no, que se la juzgue en 24 horas, porque los responsables del mal funcionamiento de la Administración, en este caso de la Administración de Justicia, no tienen por qué ser los ciudadanos, porque a ellos no les podemos ir con disquisiciones legales o con que esto funciona más o menos rápidamente.

Estos eran los apuntes más importantes que quería señalar, sobre la base de que coincido en que se necesitan más fuerzas y cuerpos, ya me gustaría a mí que los hubiera, entre otras cosas, porque creo que la principal obligación de un Estado moderno es garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos. Creo que vamos dando pasos en la buena dirección, pero también entiendo que son necesarias algunas reformas legales, y yo desde luego ya le he hecho llegar mi opinión al Ministerio de Justicia para que, si lo estima oportuno y conveniente, y el Consejo de Ministros también, las traiga a esta Cámara a la mayor celeridad posible.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente. **(Aplausos.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL DESARROLLO DEL MARCO COMPETENCIAL DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA E INICIACIÓN DEL PROCESO DE LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES DEL ACTUAL ESTATUTO Y SU NECESARIA AMPLIACIÓN, PARA UNA AMPLIACIÓN DEL TECHO COMPETENCIAL DEL MISMO. (Número de expediente 172/000130.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las transferencias pendientes del actual estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor ministro, me imagino que usted sabrá que el Estatuto de Autonomía de Andalucía nació de las aspiraciones históricas del pueblo andaluz, aspiraciones que fueron truncadas con el golpe fascista del 18 de julio de 1936, que impidió la aprobación de un estatuto de autonomía para Andalucía, dentro de la legalidad de la Segunda República española. Por tanto, el estatuto de autonomía es el fruto de una lucha de los andaluces por las libertades democráticas y por una autonomía real de máximas competencias, y es el fruto de una lucha por alcanzar una capacidad de autogobierno y de planificación democrática que les permitiese salir del subdesarrollo social y cultural; una lucha en la que no podemos olvidar desde esta tribuna al malagueño García Caparrós, asesinado el 4 de diciembre de 1977, cuando millones de andaluces reclamábamos el autogobierno para esta tierra.

Es justo recordar, 20 años después de que Andalucía celebrase aquel referéndum el 28 de febrero, que fue la única comunidad que conquistó el derecho a utilizar la vía del artículo 151, sorteando, eso sí, toda clase de obstáculos puestos por aquellos que gritaban por nuestras calles, por nuestras plazas, por nuestros pueblos aquello de: andaluz, este no es tu referéndum. El pueblo andaluz dijo, por el contrario, que aquél sí era su referéndum y que quería asumir el protagonismo de su futuro en una España democrática y plural. Pero 20 años después, señorías, tenemos que señalar que Andalucía sigue sin resolver el desarrollo del marco competencial que le permitía aquel estatuto, porque aquel estatuto le permitía alcanzar las máximas cotas de autogobierno. Se vuelven a utilizar subterfugios normativos, como hace 20 años, para impedir que Andalucía alcance, por ejemplo, capacidad para decidir sobre las políticas de agua, y se nos viene a decir a los andaluces que el Guadalquivir no es un río andaluz. La realidad es que, 20 años después de su aprobación, con la ilusión que ello supuso, aquel impulso histórico que significó el 28 de febrero, el estatuto se ve mediatizado por diversos motivos, entre los que no es ajeno el hecho de que todavía no se haya completado el nivel de autogobierno máximo que permite el mismo. La conquista autonómica significó que el estatuto reconociera de forma explícita, en su disposición adicional segunda, la deuda histórica que el Estado mantenía y mantiene con Andalucía, deuda de la que ustedes se han olvidado, negándose año tras años a incluirla en los Presupuestos Generales del Estado. Señor ministro, me imagino que sabe que esa disposición dice —y leo textualmente— que, dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de un nivel mínimo en algunos de los servicios transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho mínimo, señalando también que los criterios, alcance y cuantías de dichas asignaciones serán fijadas en cada ejercicio por la Comisión Mixta paritaria Estado-Comunidad Autónoma, a la que se hace referencia en el apartado 2 de la disposición transitoria sexta. Pues bien, me gustaría saber dónde se recogen estas cantidades en los presupuestos de este año.

De esta forma, como dice el estatuto, se podría pagar la deuda histórica y conseguir una prestación de niveles mínimos de servicios transferidos; niveles que, a nuestro entender, deben quedar fijados en la media de cada servicio a nivel del Estado español. Sin embargo, repito, 20 años después todavía seguimos esperando que su Gobierno, al igual que ocurrió con gobiernos anteriores, cumpla con la obligación de aplicar lo que establece el estatuto de autonomía. Hace días hemos votado una primera fase de los presupuestos y siguen sin reconocerlo.

Se determina también en el estatuto el derecho de Andalucía a ser informada de la elaboración de tratados y convenios internacionales que le afecten. Señorías, esta comunidad sufre en su seno en estos momentos la existencia de las bases de Morón y de Rota, y está viendo cómo su autonomía es ninguneada cuando, por ejemplo, se plantea la ampliación de la base de Rota, algo sobre lo que ya hemos discutido en Comisión, o cuando nuestro Gobierno se niega a preguntar si los barcos y aviones de los Estados Unidos portan material nuclear por aquello de que quien no pregunta no tiene que dar luego explicaciones. También contemplamos hace un año el espectáculo ciertamente bochornoso de la aceptación de la reparación de un submarino nuclear en Gibraltar sin que se tuviera en cuenta al Gobierno y sin que el Gobierno del Partido Popular censurase o impidiese aquella actuación. Todo esto indica que quien hace 20 años decía que aquel no era nuestro referéndum, que aquella no era nuestra autonomía, hoy sigue sin creer plenamente que Andalucía pueda autogobernarse.

Igualmente es una realidad que durante estos 20 años el proceso de construcción europea —ustedes ya conocen lo que opina mi grupo al respecto, por lo que no la voy a repetir aquí— y el obsesivo acuerdo económico han modificado competencias estatutarias, viéndose afectadas de forma muy especial las relativas a la agricultura, que ha pasado a manos de la PAC, en la que entendemos que nuestro Gobierno está jugando un papel muy negativo impidiendo, por ejemplo, el desarrollo de una modulación de las ayudas, lo que podría permitir que la comunidad autónoma participase en este reparto de las ayudas de forma más activa que en la actualidad.

También quería hablar de planificaciones económicas cuyas líneas generales están cada vez más en manos de instituciones europeas, que por cierto no son precisamente las que cuentan con mayores controles democráticos, sino que siguen manteniendo un alto déficit democrático. Realmente es un tema objeto de otro debate, pero también hay que tenerlo en cuenta, puesto que se trata de una realidad que afecta al desarrollo competencial de Andalucía.

Señoría, ya sabemos que es difícil pedir a quien no creía en la autonomía plena de Andalucía que genere en estos momentos un impulso que permita alcanzar el máximo del techo competencial. Ya sabemos que es difícil pedir a quien no creía en nuestro estatuto que ahora se comprometa a darle las máximas posibilidades y que incluso se plantee una autonomía que llegue al máximo nivel en Andalucía, una autonomía que permita construir una Andalucía más igual, más equilibrada y sobre todo más social. Por ello, además de estas iniciativas institucionales que presentamos hoy aquí, en esta Cámara, y que vamos a presentar en otras instituciones, somos conscientes de que debemos plantear al pueblo andaluz una nueva movilización que rompa los esquemas de quienes ahora quieren frenar nuestra autonomía, porque, como hace 20 años, la capacidad de autogobierno de Andalucía la tendremos que conquistar los andaluces y las andaluzas con nuestras movilizaciones.

En este momento, 20 años después de la aprobación del estatuto, tenemos que señalar que todavía faltan por transferir, entre otras, las políticas de agua, las confederaciones hidrográficas, las políticas de empleo, las instituciones culturales, los museos, los archivos, las bibliotecas y las instituciones penitenciarias, por señalar las de más envergadura. Permítame que le recuerde que en Málaga se niegan a traspasar a la ciudad el Palacio de la Aduana, para convertirlo en ese gran museo que la ciudad viene reclamando. Prefieren mantener ocupado el mejor edificio de la ciudad y mantener una actividad burocrática para que la subdelegación esté en el edificio más emblemático de la ciudad, que aceptar una reivindicación ciudadana, evidenciando con ello su pensamiento y su concepción centralista del Estado. De forma concreta me voy a referir a dos o tres elementos que consideramos muy importantes y que al final de este debate deberían quedar claros para la moción que discutiremos la semana que viene.

Por lo que se refiere a las confederaciones hidrográficas, consideramos que es fundamental que se despejen las dudas y que se puedan transferir a la comunidad autónoma, porque sin ellas se deja a Andalucía sin un instrumento que permita realizar una política de aguas para afrontar las necesidades de nuestra tierra, porque, como usted sabrá, si algo caracteriza a Andalucía en materia hidrológica es que hace falta una acción que corrija la gestión de los recursos hidráulicos. Que este recurso, que, por una parte, es escaso y, por otra parte,

es muy necesario para nuestra agricultura, se contemple en una planificación territorial y medioambiental y se planifique teniendo en cuenta el tejido económico y social, de manera que estos recursos limitados se repartan desde el punto de vista de la justicia social y del equilibrio económico, pero no desde una óptica mercantilista como en muchas ocasiones se hace. Andalucía exige que no se le siga limitando su capacidad de autogobierno, que no se le sigan negando las transferencias que le son concedidas en el estatuto, porque este autogobierno no le fue concedido por nadie, sino que fue conquistado a través de una lucha ciudadana importante, a través de una de las mayores movilizaciones que ha habido en este país después de la transición. Por eso no se puede seguir negando que el Guadalquivir es un río andaluz, por mucho que ustedes se empeñen. No se puede seguir negando la devolución de la deuda histórica, no se pueden seguir sustrayendo de Andalucía recursos para invertirlos en otros lugares, mediante un sistema de financiación que a todas luces es injusto. En definitiva, planteamos la necesidad de que de esta interpelación salga algo concreto, no tenemos interés en ir a la confrontación con el Gobierno, sino que queremos que de esta interpelación salga de forma concreta un plazo y un compromiso para traspasar determinadas transferencias antes de que termine el año 2002. Hay transferencias pendientes que deben de ser traspasadas de forma urgente, pero también queremos plantear que de esta interpelación salga, si es posible, un paquete de transferencias y competencias delegadas vía artículo 150.2 de la Constitución. También debe de quedar claro a SS.SS. que Izquierda Unida trabaja desde la perspectiva de un Estado federal que permita la plena integración de todas las comunidades de nuestro país, que permita la integración de todos aquellos que quieren configurar España como un Estado plural. Izquierda Unida defiende un Estado federal y en estos momentos es necesario avanzar hacia la reforma del estatuto de autonomía, porque creemos que con ello se garantizaría la plena competencia para esta comunidad, lo que evidentemente va a significar —se lo adelanto, señor ministro— una reforma de la Constitución para permitir alcanzar un mayor techo competencial.

Para terminar, tengo que decirle que somos conscientes de que Andalucía empieza una nueva fase de esa autonomía y que en esta nueva fase el protagonismo deberá recaer de nuevo en el pueblo andaluz, como ya recayó el día 28 de febrero, por lo que es muy importante la modificación del estatuto y la modificación de la Constitución, para que todo avance suponga un aval para el pueblo andaluz. Sabemos que es importante que no solamente tenga un tratamiento institucional y sabemos que ustedes deben situarse ante su responsabilidad, que pueden asumir de forma positiva —como no hizo aquel Gobierno en el que estaban sentados algunos compañeros de su partido—, o pueden volver a dar la espalda al pueblo andaluz, pero si la historia sirve para algo, tomen aquel ejemplo y no lo repitan, sitúense en clave positiva, concreten en Andalucía el máximo nivel de competencias que le permite el estatuto y después estudiemos qué puede hacerse en el futuro, porque Andalucía les va a reclamar el máximo nivel de autogobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Centella, le he escuchado con atención y me parece que sus planteamientos políticos son legítimos, pero comete usted un error de partida que es equivocar la parte con el todo. Usted tiene una explicación de lo que es el Estatuto de Autonomía de Andalucía, usted tiene unas opiniones sobre cómo ese desarrollo no se ha llevado a cabo, usted tiene la idea de que se está frenando ese estatuto, y en tanto en cuanto usted lo diga como opinión personal o como opinión de su grupo político yo se lo acepto, porque legítimamente usted puede tener esa opinión. Lo que ya no estoy tan dispuesto a aceptarle es que me diga usted que esa es la opinión de Andalucía. No, no es la opinión de Andalucía, porque allí, en estos 20 años, ha habido elecciones de diverso tipo y hay unas mayorías elegidas dentro de España y dentro de Andalucía que han configurado un sistema en el cual unos partidos tienen una determinada responsabilidad. Por tanto, esa explicación que usted hace como recogiendo la idea de Andalucía y confrontándola con el Gobierno no me parece ajustada a este sistema democrático. El Estatuto de Autonomía de Andalucía, como los demás estatutos de todas las comunidades autónomas, tiene su origen y su base en la Constitución. Es cierto que el estatuto de cada una de las comunidades autónomas puede permitir en un momento dado una lectura de un tipo o de otro, pero todo tiene que estar entronizado dentro de la Constitución.

En cuanto al desarrollo de las transferencias, le voy a contestar qué estamos haciendo al respecto. Se está teniendo una relación con quien la Constitución y el estatuto establecen, que es con el Gobierno de España y con el de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para conseguir, mediante las ponencias técnicas y las posteriores comisiones mixtas, el máximo de transferencia de competencias posible. En efecto, hay algunas competencias que llevan pendientes bastante tiempo y se ha debido a las dificultades de esa negociación. Pongo el ejemplo de las políticas activas de empleo. Ha habido un retraso porque, primero, no hubo acuerdo en el coste de las transferencias, más tarde, la dificultad era establecer el año base y después ha habido dificultades por ese sistema de financiación de las comunidades autónomas que no aceptaba Andalucía. Había otro tema importante que era la AEPSA o el antiguo PER, y hay comunidades autónomas, como Extremadura, con las que hemos llegado a acuerdos y tienen las políticas activas de empleo. Yo espero que ese problema se vaya solucionando ahora que hay un nuevo sistema de financiación y podamos culminarlo. Con ello irá también una transferencia importante, la del Instituto Social de la Marina, que tiene una gran repercusión en Andalucía, y hablaremos de los centros educativos dependientes del Ministerio de Defensa y con docentes de instituciones penitenciarias, profesores de religión, de todo eso hemos estado hablando y lo hemos hecho continuamente. El lunes voy a Sevilla a un congreso y por la mañana no me voy a entrevistar con el presidente Chaves, porque no está en Sevilla, pero voy a hacerlo con el consejero, el señor Zarrías, y vamos a hablar de todos estos temas. Por tanto, hay un proceso entre el Gobierno de nación y el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hay otras materias de las que tendríamos que hablar, por ejemplo, la ampliación de medios de la Administración de Justicia. Es algo que pide Andalucía y lo estamos estudiando. Usted me hablaba de archivos y museos, pero hay algunos que son de titularidad estatal y no puede hacerse esa transferencia, porque ahí estamos interpretando el estatuto dentro de la Constitución. Habla usted mucho de las confederaciones hidrográficas. Existen unas disposiciones de la Constitución y también unas sentencias del Tribunal Constitucional. Hay una dificultad grave en la Confederación Hidrográfica del Sur, pero veo más factible, y en eso estamos trabajando, lo referente a esos ríos andaluces como pueden ser, por ejemplo, el Odiel o el Tinto, aunque hay una connotación con el Parque de Doñana que hay que resolver. En ello estamos trabajando. Por tanto, no se puede decir que no se está haciendo caso del estatuto de autonomía y que se quiere eliminar ese estatuto, ni mucho menos. Ese estatuto fue votado por el pueblo andaluz, ha cumplido veinte años y se están desarrollando adecuadamente los procesos para culminarlo. ¿Con dificultades? Naturalmente. Es muy posible que en la reunión que tengamos el lunes el señor Zarrías y yo no lleguemos a plenos acuerdos, pero hablaremos; en algunos casos avanzaremos y en otros veremos la forma de llegar a una solución suficiente para ambas partes. Eso no quiere decir en absoluto que el estatuto se esté incumpliendo o que haya un ataque a esos planteamientos que usted dice.

Ha señalado un tema concreto, que me afecta a mí directamente, que es el Palacio de la Aduana. En la decisión que afecta al Palacio de la Aduana yo soy la parte principal, como ministro de Administraciones Públicas, y he dicho claramente que allí debe estar la Subdelegación del Gobierno. Ahora bien, considero —y así lo he manifestado— que la presencia de la Subdelegación del Gobierno es compatible con la presencia del museo de Bellas Artes. Precisamente se están dando pasos para que el espacio que deje la comisaría —que, en efecto, no parece tan esencial que esté allí— pueda ocuparlo el museo de Bellas Artes, lo cual es perfectamente compatible con la presencia de la subdelegación. Le vuelvo a decir que la Subdelegación del Gobierno no es una posición de un gobierno extranjero allí, sino que es de todos los andaluces; para eso está el Gobierno de la nación, para dar servicio a los malagueños de toda la provincia, aunque más especialmente a los de la capital. No puedo aceptar que se diga que la presencia de una subdelegación del Gobierno de España en Málaga es algo foráneo; no, es de los propios malagueños.

Con esto contesto a sus preguntas concretas, aunque quizás no a su visión ideológica del estatuto, de cómo se generó y de cómo se ha ido cumpliendo. Esa es una visión que usted tiene, que yo respeto, porque puede tenerla legítimamente, pero que no tenemos que compartir todos. Lo que todos debemos cumplir, porque es nuestra obligación, es el estatuto, dentro de la Constitución española, y así procuraremos hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, cuando he hablado de la opinión de Andalucía respecto a determinados temas del desarrollo estatutario no me he referido a la de nuestro grupo —nada más lejos de nuestra intención que creernos la opinión de Andalucía—, sino a la del Parlamento andaluz, que usted coincidirá conmigo en que hoy por hoy es el representante de la opinión de Andalucía. Sabe usted que el Parlamento de Andalucía ha aprobado mociones exigiendo las transferencias de las confederaciones hidrográficas, y son acuerdos del Parlamento andaluz. También sabe usted que hay acuerdos del Parlamento andaluz instando al Gobierno central a que complete el techo competencial. Esos son los acuerdos del Parlamento andaluz a los que he aludido. No me he referido a la opinión de este grupo, aunque se la he dicho al final. La opinión de nuestro grupo, para que le quede clara, es reformar el estatuto y ampliar las competencias, lo que conlleva evidentemente una reforma de la Constitución; esa es la opinión de nuestro grupo. La opinión del Parlamento de Andalucía es alcanzar el total de transferencias. Por tanto, esta no es la opinión de Izquierda Unida, sino la del Parlamento andaluz, que es la que usted debe tener en cuenta.

Señor ministro, como dice la canción, veinte años no son nada, pero en ellos se han dejado por el camino bastantes ilusiones de Andalucía. Voy destacar un matiz: los estatutos se desarrollan en el marco de la Constitución, pero no son originados por ella. El Estatuto de Andalucía se origina en la calle, cuando cientos

de miles de andaluces salieron a ella reclamando la autonomía plena; el 4 de diciembre de 1977, cuando es asesinado el compañero Caparrós, no había constitución en España. Por tanto, la autonomía andaluza no se origina en la Constitución; se desarrolla en el marco de la Constitución, que es diferente. Si tuviese su origen en la Constitución diríamos que es algo de inspiración divina que se nos ha regalado a los andaluces, y no es así. Quizá usted no comprenda, porque no lo haya vivido, el sentimiento que hay en Andalucía de defensa de su autonomía, porque fue conquistada. Se nos quiso imponer un trámite con el que no estábamos de acuerdo y hubo que sortear toda clase de obstáculos que provenían, como decía antes, de algunos de sus compañeros de partido en ese momento. La ilusión que generó el Estatuto de Autonomía de Andalucía quizá fue mayor que la que se generó en otras zonas del Estado. Por eso 20 años después no se entiende que todavía no se hayan desarrollado las competencias. No voy a decir que la culpa sea del Gobierno central, evidentemente. Estamos hablando de que tiene parte. Lo que pasa es que estamos discutiendo en el Congreso de los Diputados. Cuando este debate se celebra en otra cámara, en la cámara andaluza, tiene otra óptica. Aquí sí les planteamos que ustedes no están siendo ágiles, no están siendo efectivos a la hora de asumir su responsabilidad, y sí les decimos que están incumpliendo el estatuto de autonomía. Les decimos que no consignar la deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado es incumplir el estatuto de autonomía. También les decimos que ese incumplimiento no es menor, porque está privando a Andalucía de decenas de miles de millones de pesetas. Por tanto —repito— están incumpliendo el estatuto que, como ley orgánica, debería obligar al Gobierno. Esa es la realidad. Lo que aquí pretendemos es que haya un compromiso para que el Gobierno sitúe las competencias por imposibilidad de ser transferidas, porque ustedes se han opuesto a transferir las confederaciones, asunto sobre el que hemos tenido un debate en esta Cámara. El Partido Popular planteaba una cosa por el estilo en su programa electoral del año 1996 y luego, estando en el Gobierno, ha propuesto otra muy diferente. Repito, el Partido Popular, por escrito en su programa, en el año 1996 defendía este traspaso, pero es evidente que hoy defiende otra cosa, defiende que el Guadalquivir no es un río andaluz.

Hay que ponerse de acuerdo, la situación actual no sirve. Hay que modificar lo que sea preciso, porque las leyes, señor ministro, están para ser modificadas y para adaptarse a la realidad. ¿Vamos a adaptar la realidad a una ley para que el Guadalquivir no sea un río andaluz? Es más fácil adaptar la ley a la realidad para que el Guadalquivir sea un río gestionado por los andaluces, evidentemente en el marco del Estado y con toda solidaridad, porque si de algo no se puede acusar a los andaluces es de insolidaridad. Llevamos años, décadas aportando miles de millones por nuestra industria turística a las arcas del Estado para compensar los déficit de este país, de este Estado. Por tanto, si los andaluces algo tenemos garantizado a lo largo de la historia es la solidaridad. Por eso, señor ministro, le indico que su Gobierno tiene dos caminos: el que cogieron en el año 1980 o el que ahora pueden coger. El del año 1980 ya saben a dónde les llevó. Situarse en este camino, junto con la sensibilidad que hay en Andalucía actualmente respecto a alcanzar el máximo techo competencial, sinceramente es lo que más le conviene a Andalucía, a España y también a su grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señor presidente.

Recogiendo sus últimas palabras, plantea usted una disyuntiva que no es real: O hace usted lo que nosotros decimos o está usted actuando como en el año 1980; no es así. El Gobierno —insisto— está cumpliendo el estatuto, como también está intentando cumplirlo el Gobierno de la Junta de Andalucía, que actúa de acuerdo con los dictados del Parlamento de Andalucía. Eso es lo que estamos discutiendo. Yo le he explicado qué transferencias se están haciendo, en cuáles hay dificultades y cómo las estamos estudiando. Eso es cumplir el estatuto y eso es generar ilusión. Yo no puedo aceptar que en estos 20 años —y conozco bastante bien la gestación de ese estatuto— esa ilusión se haya despreciado, ni mucho menos. No ha desaparecido. Andalucía ha dado un gran paso adelante en muchos aspectos respecto de lo que era en el año 1980. Por tanto, se va por un camino adecuado, en el que todos debemos colaborar, y desde luego este Gobierno va a hacerlo.

Permítame que le diga, señor Centella —y en esto sí que hablamos de opiniones, tan legítima la suya como la mía, pero opiniones al fin—, que no estoy de acuerdo en la búsqueda de ese origen, anterior a la Constitución, del Estatuto de Andalucía. ¿Había un sentimiento andaluz profundo? Indudablemente. Es un hecho que en Andalucía y en otras comunidades autónomas hubo manifestaciones pidiendo esa autonomía, pero debemos admitir —es bueno que lo admitamos, y bueno para la construcción del Estado— que ese impulso se canalizó en la Constitución y que, por tanto, a los estatutos de autonomía no les viene su fuerza de algo inmaterial, de algo inexistente. No, nacen precisamente porque hay una Constitución de todos los españoles en la que basan su fuerza. Ese es un criterio que todos debemos defender.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 122/000145)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

A raíz de la Comisión de investigación de Gescartera, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó una serie de propuestas en profundidad como alternativa a la situación que hemos vivido y que en la relación causa-efecto han motivado los hechos que hemos estado analizando e investigando. Cuando digo que son propuestas en profundidad quiero decir que son propuestas serias, meditadas y perfectamente compatibles con el Gobierno que quepa en nuestra actual Constitución, no estoy hablando de ningún tipo de propuestas marginales, sino de propuestas reales para solucionar la situación y para que no vuelva a ocurrir lo que ha provocado el tema de Gescartera.

Durante la investigación había un tema estrella oculto que no lucía con luz propia porque se esperaban otra serie de elementos espectaculares. La Comisión ha sido muy espectacular y, al final, parecía que había que sacarse de la manga una chistera para hablar de cuál es la responsabilidad política. Sin embargo, no es así. Había una estrella oculta que, al final, poco a poco va saliendo, va surgiendo de la niebla, de la confusión, y es la responsabilidad a la hora de elegir, la responsabilidad a la hora de controlar al elegido y la forma en que se elige, tema fundamental y de enorme importancia en la democracia. Queramos que no, la democracia es un sistema basado en la desconfianza, no en la confianza otorgada, sino en la desconfianza a la hora de que quien elige, controla y establece un sistema de cara al respeto a las leyes y al sistema que marca el Estado social y democrático de derecho. Nos hemos encontrado con un cierto estilo que no reproduce la forma de trabajar de otros gobiernos de los países civilizados de la Europa occidental, que hay que superar, un estilo que posiblemente tiene sus raíces en nuestra propia historia, un estilo que no es aceptable. He puesto el ejemplo muchas veces de cómo se elige al señor Ramallo para la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ahí hay dejadez y un cierto compadreo a la hora de situar a una persona en un órgano de enorme importancia por razones de una operación partidista de división de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de una operación partidista a la hora de crear una oposición al presidente que está funcionando en ese momento, que, por cierto, es cuña de la misma madera, de la misma ideología y nombrado también por el Gobierno, cuyo nombramiento no responde —el del señor Ramallo y el de otros— a los intereses de independencia, fundamental a la hora del funcionamiento de un regulador, ni al de preparación técnica. Esos dos criterios, la independencia y la preparación técnica, no se tienen en cuenta para nada. Independencia, en absoluto. Lo dice el propio señor Ramallo: Yo no quiero Trasmediterránea, prefiero la Comisión Nacional del Mercado de Valores porque es lo que consuena con lo que voy a hacer en mi vida privada a partir de ahora hasta la jubilación. Él lo ha repetido y está actuando como notario en función de unos intereses privados muy determinados, y en cuanto a preparación técnica, en este asunto el señor Ramallo no tenía casi ninguna. Incluso el nombramiento de doña Pilar Valiente y del señor Roldán Alegre también obedecen a una estilística que no es aceptable. Primero se les nombra para que hagan oposición, para que creen un anticuerpo en el seno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ese anticuerpo es el que impide la intervención en 1999. Por tanto, no ha habido responsabilidad ninguna a la hora de elegir. El Gobierno no tenía cultura democrática a la hora de elegir y a la hora de controlar al elegido. No tenía esa cultura y tampoco después ha asumido la responsabilidad poltica consecuente. A raíz de ahí tiene mucho más sentido la propuesta que hoy venimos a hacer aquí, que es de modificación de la Ley del Mercado de Valores, de cara a la elección del presidente y vicepresidente. Además esta estilística es recurrente, es sistemática. Cuando se nombra al señor Caruana como gobernador del Banco de España, el hilo conductor del señor Caruana obedece también a estos criterios de poca responsabilidad a la hora de nombrar y poca responsabilidad a la hora de controlar. El señor Caruana era director general del Tesoro, por tanto, consejero nato de la CNMV, es nombrado gobernador del Banco de España y sigue, en esta forma de gobernar que es una especie de estilo del señor Rato que nosotros no compartimos en absoluto según ya ha hemos dicho por activa por pasiva. Eso en política pura se llama neoliberalismo, es decir, quitar toda la fuerza del mundo a los organismos públicos, quitar toda la fuerza del mundo a los organismos de control, a los reguladores, es el famoso grito del señor

Aznar: ¡Menos Gobierno! En política pura se llama extraliberalismo en el caso de España, porque el caso de España con mucho supera al modelo anglosajón e incluso al modelo de las agencias federales de los Estados Unidos. Este es el caso extremo en estos momentos en Europa, donde sí funcionan los reguladores, desde luego a mucho mejor nivel que aquí en España, por esos dos criterios fundamentales que hay que utilizar: independencia y preparación técnica. En román paladino no se llama neoliberalismo, sino de otra manera, puede llamarse dejar hacer, negligencia, compadreo, para que se entienda si nos dirigimos al sentido común popular, pero en política es una posición coherente con lo que se intenta hacer a todos los niveles en el tema de las privatizaciones, en el tema de darle todo el poder al mercado.

Este es el asunto de fondo. Cuando este diputado, a lo largo de la Comisión de investigación sobre Gescartera ha hablado con gente del sistema financiero, gente normal que no es de la ideología de este diputado, nos dicen: No, no, es que así funciona todo el sistema financiero. Digo: ¿Cómo es esto? Dice: Sí, sí, esas comidas que vosotros habéis criticado donde se mezclan intereses públicos y privados, donde regulados y reguladores hablan de los intereses de ambos, eso es lo normal en el sistema financiero español. Y era lo normal, a mi juicio, desde el punto de vista del Gobierno, solamente que alguien ha traspasado cierta frontera, que es la del escándalo —aquí la ética es muy permisiva en el sistema financiero— y ha saltado la situación hasta constituirse la Comisión de investigación. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** El estilo del señor Rato nos viene a decir a la hora de nombrar, a la hora de no vigilar al nombrado, que el mercado va a educar a la gente, es el mercado el que tiene que lanzar su pedagogía e imbricar a la gente en un sistema de funcionamiento nuevo, moderno, renovado, que no tiene nada que ver con el aumento del Gobierno. No, si es que no hay que aumentar el Gobierno, no hay que aumentar la regulación, no hay que aumentar el sistema de controles. Este era el discurso y esta es la derrota del Partido Popular si quieren ustedes que vayamos al fondo, que no hemos ido en las resoluciones a menos Gobierno sino a más Gobierno, a pesar de que son resoluciones superficiales aprobadas sin tener en cuenta lo que se ha debatido en la Comisión. Hemos ido a mayor regulación, pero no a la regulación necesaria para superar esta situación y acabar con el desprestigio que en estos momentos está sufriendo el sistema.

Desde ese punto de vista nosotros pensamos que no se tiene en cuenta el currículum, no se tiene en cuenta quién custodia a los custodiadores, no se tiene en cuenta la responsabilidad enorme que se deriva de la actuación de un regulador como la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y si en este momento, como así ha sido, el Gobierno no asume la responsabilidad, nosotros planteamos que la responsabilidad de elegir y de controlar la asuma el Parlamento, la asuma el Congreso de los Diputados. Esa es la filosofía de fondo. Por eso planteamos que el Congreso de los Diputados nombre al presidente y al vicepresidente por mayorías cualificadas, de acuerdo, esta vez sí, a criterios que en Europa son rigurosísimos, como el de la probada independencia y la capacidad técnica, que el Congreso de los Diputados consiga un consenso amplio y que a partir de ahí presidente y vicepresidente comparezcan en el Congreso de los Diputados no cada vez que el grupo mayoritario lo permita, como nos pasa en el caso de una serie de personalidades, sino siempre que lo solicite —creemos que con una solicitud basta, no se debiera negar— el Congreso de los Diputados a través de cualquiera de sus grupos. En el mismo sentido, puesto que es una responsabilidad política que asume el Congreso de los Diputados, se le da también la capacidad de cesar al presidente y vicepresidente, en caso de que no funcione bien.

Presentamos esta proposición de ley el 21 de septiembre, cuando apenas habían arrancado los trabajos de la Comisión de investigación. El 21 de septiembre ya estaba clara una cosa, después de las comparecencias, fundamentalmente la primera de doña Pilar Valiente el 2 de agosto, ya estaba claro uno de los fallos fundamentales. En primer lugar, el fallo de un presidente que no quería trabajar bien y, en segundo lugar, que no había tenido, me refiero por ejemplo a lo que pasó con el señor Fernández-Armesto, la autoridad suficiente a la hora de ser elegido. Por ejemplo, nos vamos al 16 de abril de 1999. Si el señor Fernández-Armesto hubiese sido elegido por este Congreso de los Diputados, si el señor Fernández-Armesto hubiese dependido de este Congreso en controles sucesivos cada seis u ocho meses, si el cese del señor Fernández-Armesto hubiese dependido de este Congreso de los Diputados, no hubiesen pasado muchas de las cosas que ocurrieron, pero no tenía ninguna autoridad. Había sido nombrado por un gobierno y era supuestamente controlado por el mismo gobierno. Ese mismo gobierno, cosa que no podía denunciar el señor Fernández-Armesto, le había puesto una oposición interna: doña Pilar Valiente, el señor Roldán Alegre y el señor Ramallo. Esta oposición interna, ¿dónde podía denunciarla el presidente, si aquí apenas se atrevía, aunque al final terminaron denunciando la división en dos grupos fundamentales? No podía denunciarla de ninguna manera. Si el señor Fernández-Armesto o cualquier otro presidente en esas circunstancias hubiese sido nombrado por el Congreso de los Diputados, no se hubiese dado el problema que se dio y tal como se dio. Sé que no me hago entender por sus señorías. Cuando se tiene mayoría absoluta, es muy difícil que se entienda a una minoría de ocho diputados, pero hago el esfuerzo, a pesar de ser las cuatro de la tarde y a pesar de los pesares. Tienen que caer ustedes del caballo de esa mayoría absoluta que les permite oír, pero que les impide escuchar. Lo digo por las respuestas que me van a dar ahora, no porque no estén ustedes atentos, ya que veo que prestan ustedes una gran atención, pero de la respuesta que me van a dar puedo adelantarles una cosa, que tengan en cuenta cómo se funciona en toda Europa, se elija o no por el Parlamento y que se tenga en cuenta, por ejemplo, cómo funcionan las agencias federales. En las agencias federales ninguna de las responsabilidades, cuando son colectivas, pueden tener más del 50 por ciento del partido mayoritario, nunca, y tienen un control directo y diario, lo que aquí no se permite. Si ustedes nombran la especie de organizaciones no gubernamentales del Reino Unido, verán que los criterios que se barajan y los controles que hacen los partidos en el gobierno y en la oposición respecto a independencia y a capacidad técnica no tienen nada que ver con la forma en que se han hecho en España los nombramientos en estos casos concretos que acabo de citar. No tiene nada que ver y no me valdría que en la respuesta se me dijera que en ciertos países no son nombramientos de extracción parlamentaria, porque estoy hablando de España aquí y ahora. Una España cuyos gobiernos no han tenido cultura de independencia y cultura de currículum, sino que por razones partidistas, por razones personales, situando como cementerio de elefantes políticos ciertos reguladores de enorme importancia, no les han dado ese valor a los organismos de control, y así nos va. No me vale que me digan que en Francia, que en Italia o que en Inglaterra se eligen de otra manera, porque yo estoy hablando de un país que hasta ahora no ha asumido esa cultura de los reguladores, que ha desregulado, que constantemente incide en la democracia desregulada, donde constantemente todo se supedita al control de un partido o de una colección de partidos que en ese momento detentan —y utilizo el verbo detentar— el poder de manera no adecuada. Esta es nuestra propuesta. Está rechazada de antemano, como dice el señor Martínez-Pujalte. Seguiremos estrellando pelotas en el muro, pero le recuerdo aquello del ministro de UCD, señor Lamo de Espinosa, que en una rueda de prensa en Jaén dijo que iban a gobernar durante 107 años. Quizá no sean tantos. **(El señor Cisneros Laborda: No fue Lamo, fue Suárez.)** No, fue Lamo, siendo ministro de Agricultura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

¿Algún grupo desea utilizar turno en contra? **(Pausa.)**

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

El señor Puigcercós tiene la palabra.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Vamos a votar favorablemente esta propuesta del Grupo Federal de Izquierda Unida por coherencia con las conclusiones que tuvo el Grupo Mixto en la Comisión de investigación de Gescartera y por el voto particular que emitimos. Evidentemente, este no será el último debate, se vote lo que se vote hoy, sobre la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Es evidente que una de las conclusiones lógicas que hubiera tenido que aprobar este Parlamento sería la elección de los miembros, en este caso Izquierda Unida propone que sea la de presidente y vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por este Parlamento y que este Parlamento habilitara las medidas de control y de información de las tareas, las supervisiones, las inspecciones y el fomento que lleva a cabo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Incluso hubiéramos ajustado la mayoría cualificada que necesitaría esta Cámara para elegir al presidente, vicepresidente y los miembros que no son natos del consejo, porque entendemos que tampoco la doctrina que se ha creado en el Estado español desde el año 1975 sobre órganos reguladores es una doctrina nueva, y que esto no se puede lidiar sólo con una mayoría de dos grupos de la Cámara, sino con una mayoría más reforzada que obligara a buscar el consenso incluso de más grupos y de mayor número de diputados. En ese sentido, también creemos que no sólo tienen que ser elegidos los miembros del consejo del órgano regulador por este Parlamento, sino que también habría que modificar otros aspectos necesarios, como sería que no sólo el Banco de España estuviera presente como consejero nato, sino que también la Agencia Tributaria tuviera representación nata. Esto en el mejor de los sentidos y con la mejor intención, para reforzar la coordinación y el cruce de información.

Finalmente quiero expresar, repito, lo que ya decía antes, la falta de tradición del Estado español, de este Gobierno y de los anteriores gobiernos, en lo que es la creación de órganos reguladores independientes, elegidos por el Congreso, porque como decía el señor Alcaraz, ¿quién va a supervisar a los supervisores? ¿Quién vigilará a los vigilantes? Creo que en este caso la única garantía que pueden tener los ciudadanos es la contravigilancia, y la mejor contravigilancia que se puede ejercer es con un órgano independiente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Puigcercós.

Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar esta ley que propone la modificación de la Ley 24/1988, sobre la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y lo hacemos porque los últimos acontecimientos demostraron de una forma clara que existen relaciones económicas, sociales, políticas e ideológicas que influyen gravísimamente en decisiones del Gobierno en relación con instituciones y organismos públicos y, viceversa,

en la relación de estos organismos e instituciones públicas con el Gobierno. Por otra parte, no pude quedar, bajo el criterio exclusivo de la llamada honorabilidad, palabra obsoleta a principios del siglo XXI, en manos del Gobierno el nombramiento de presidentes de organismos que tienen un papel muy delicado, en este caso concreto en una economía totalmente desregulada, en una economía transnacionalizada. Por eso pensamos que la valoración de lo que es el prestigio profesional, de lo que es la independencia, de lo que es el máximo consenso, de lo que son en definitiva las características que deben reunir las personas que están al frente de estos organismo e instituciones, deben ser dirimidas en un debate público, abierto, que debe sustanciarse en el Parlamento del Estado español. Para que los organismos e instituciones tengan una probada autonomía frente al poder financiero y frente al poder político del Ejecutivo, ese nombramiento y control deben hacerse por el Congreso de los Diputados. Por ello vamos a apoyar la propuesta del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que, siendo discutible en algunos de sus extremos, es inmensamente mejorable y permite dar vía libre a un debate profundo respecto de esta cuestión, con las opiniones de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, puesto que es un clamor universal en la sociedad de todo el Estado español que las cosas deben funcionar de otra manera.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Comprendo las razones que llevan al grupo proponente, y en especial al señor Alcaraz, a defender esta proposición de ley sobre el nombramiento del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque he sido testigo de la labor que ha hecho de oposición dura y fundamentada en la Comisión de Gescartera.

Ahora bien, traer a la Cámara la posibilidad de nombrar al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene, a mi juicio, las siguientes objeciones. En primer lugar, sería elevar a rango constitucional la elección del presidente de un organismo creado en 1988 sin imperativo constitucional. No estamos eligiendo magistrados, miembros del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial o del Tribunal de Cuentas, o al Defensor del Pueblo. Y junto a lo dicho de no tener necesidad de elevar a rango constitucional este nombramiento para una entidad puramente gestora, inspectora o supervisora del mercado de valores, en un sistema de economía libre de mercado y bursátil, tenemos que preguntarnos también si resolviéndolo con la posibilidad de nombrar al presidente de esa entidad mediante la elección por las tres quintas partes de la Cámara, tendríamos algo que pintar ahí los partidos minoritarios.

Se trata de una entidad —insisto— que no va a defender ningún principio de imperativo constitucional, sino normas de gobierno en una economía de libre mercado —por supuesto, como señala la Constitución—, cuyos mecanismos se resuelven por otra vía en tantos países democráticos. Quiero que conste que la vía española de nombramiento me parece totalmente insuficiente y muy coartada en comparación con la anglosajona y sobre todo con el principio norteamericano de elección de los responsables de los organismos encargados de la supervisión del mercado de valores.

Desde luego, hay que dar garantías, pero también tengo que hacer otra objeción a ese planteamiento. Acabamos de terminar —la semana pasada— el debate de la Comisión de investigación de Gescartera y el Pleno tomó unos acuerdos que contienen 26 medidas perfeccionadoras, más dos adicionales que llaman propuestas de mejora. Llama la atención que, entre las siete conclusiones adoptadas, dos —la segunda y la tercera— se dirigen a perfeccionar la Comisión Nacional del Mercado de Valores, verdadero punto neurálgico de los debates que hemos mantenido y al que ha dedicado su atención la Comisión de investigación sobre Gescartera. Las 26 medidas que propone el Pleno —más las dos adicionales, una de las cuales comentaré ahora— están dedicadas a corregir el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Un medio de comunicación nacional muy prestigioso llegó a titular en días pasados el asunto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como el desorden del día de esta Comisión. Pues bien, a corregir ese desorden del día tiene que dirigir este Parlamento todos sus esfuerzos; y no sólo en la persona del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sino en la de todos sus consejeros, que se eligen por distintas vías —la mayoría gubernamentales—, y en la estructura funcionarial operativa: direcciones generales e inspectores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De poco nos serviría poder elegir al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores si una de esas figuras pudiera transformarse y la protegiéramos después desde el Parlamento, y valga la libertad parlamentaria. Pero señores, ¿qué controles hacemos de los que elegimos aquí? ¿De los que hemos elegido para el Tribunal Constitucional que tiene su plena soberanía? ¿De los que elegimos para el Tribunal de Cuentas o de los que elegimos para el Consejo General del Poder Judicial, si después la Cámara incluso se ve obligada a arroparles en sus comparecencias porque son criaturas más o menos nacidas de decisiones de la Cámara?

Pero hete aquí que también este Pleno, a propuesta de la Comisión aprobó dos adicionales, una de las cuales —la que podíamos titular como la número 27— dice que el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezca en la Comisión de

Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados una vez cada período de sesiones para presentar la memoria anual e informar del desarrollo de los trabajos del organismo. Yo me conformo con esto. Mi grupo quiere ser consecuente primero con lo que hemos aprobado, y si una de las medidas correctoras, de mejora que hemos aprobado es que el presidente comparezca aquí, entonces vamos a tener un doble control. Si lo nombramos nosotros directamente no vamos a tener el control vía gubernamental mientras esté vigente la Ley de 1988 del Mercado de Valores —o lo que se modifique de la misma— y mi grupo es partidario de darle un repaso total a la comisión, porque tenemos el imperativo del Pleno, con lo aprobado respecto la Comisión de Gescartera. Coincido plenamente con el señor Alcaraz en que esa Comisión Nacional del Mercado de Valores no puede seguir funcionando como hasta ahora. Tiene que haber unas garantías profesionales; no se puede llegar a director de una unidad operativa de una comisión que controla el mercado de valores y los organismos financieros procediendo de una agencia de ventas de una bebida. Habrá que exigir un listón de profesionalidad y un buen conocimiento bursátil de los mejores profesionales que pueda haber, bien en cuerpos de la Administración del Estado o bien de profesionales captados por una libre opción, pero que sean responsables ante la Cámara, ya se trate del presidente o de cualquiera de los miembros de la comisión. Prefiero tener ese control del Parlamento, tanto directo (como hemos acordado en el Pleno y en la denominada propuesta número 27 de la Comisión de investigación), como a través del ministro responsable de su nombramiento. Podemos tener dos controles. Mi grupo prefiere hacer comparecer al ministro que nombre al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —en el momento actual el ministro de Economía— para pedirle cuentas del perfil de la persona elegida y el seguimiento de su actuación, y al mismo tiempo no sustraer a la Cámara la posibilidad de pedir cuentas, mediante el control al Gobierno y al ministro responsable del nombramiento, como he citado antes, de las decisiones que tomen al presidente de la Comisión o a cualquiera de sus miembros ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso.

Me sumo a una cuestión de fondo que subyace en el discurso del señor Alcaraz y que podemos compartir los que hemos votado favorablemente el acuerdo de la Comisión y es que vamos a tener que prestarle atención. En primer lugar, la exigencia de modificar la Ley de 1988 porque esa comisión no puede seguir con unos principios de inseguridad jurídica, de inseguridad funcionarial y de actuaciones supervisoras que es necesario corregir. Este es uno de los resultados positivos muy importantes a destacar de la labor que ha hecho la Comisión de investigación y lo que hemos visto a lo largo de estos dos meses pasados. La Comisión Nacional del Mercado de Valores necesita ser punto de atracción del interés político de la Cámara y de todas las fuerzas políticas para resolver este tema; pero traer solamente aquí que sea esta Cámara la que nombre al presidente no va a resolver ninguno de los problemas que tienen que resolverse por otras vías. Mi grupo está en esta línea, quiere ser consecuente con lo que hemos votado en el debate del informe de Gescartera, quiere ser congruente con el mismo y no empezar ahora a hacer añadidos de cosas que no están en el informe de la Comisión, añadidos que a juicio de mi grupo desde luego no vienen a resolver el problema.

Por esa razón, señor presidente, mi grupo votará en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

La posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) va a ser votar en contra de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y ello básicamente por los siguientes motivos, señorías.

En primer lugar porque el Gobierno acaba de aprobar un anteproyecto de ley financiera, que recientemente se ha remitido al Consejo de Estado, en el que se recogen mejoras sustanciales que van orientadas a la modificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el debate que se va a producir en el Pleno del Congreso de los Diputados, así como en la Comisión, vamos a tener oportunidad todos los grupos que podamos participar en la elaboración de la ley financiera de incorporar todas aquellas enmiendas que vayan dirigidas a los objetivos propuestos por cada grupo parlamentario.

En segundo lugar, nosotros también vamos a votar en contra de dicha proposición de ley básicamente por coherencia parlamentaria con lo trabajado por nuestros diputados en la Comisión de Gescartera, pues han introducido una serie de mejoras orientadas al funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores pero en otra dirección, van dirigidas quizá al mismo fondo planteado por ustedes hoy en este debate parlamentario, pero a través de diferentes mecanismos. Concretamente Convergència i Unió en esa Comisión ha planteado una enmienda, que ha sido recogida en el dictamen de la misma y en el anteproyecto de ley aprobado recientemente, en el sentido de que se pueda establecer la necesidad de que la propuesta de nombramiento del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores deba realizarse previa comparecencia del Gobierno ante la Comisión de Economía y

Hacienda del Congreso, con el objeto de informar sobre el candidato propuesto. Esta es una técnica parlamentaria que nosotros desde Convergència i Unió hace bastante años hemos intentado introducir en los diferentes debates del estado de la Nación que se han producido en esta Cámara; concretamente en el año 1994 presentamos la posibilidad —y creo que su grupo parlamentario lo votó afirmativamente— de que para cada nombramiento que se produjera por los diferentes organismos de las sociedades estatales, organismos reguladores, se pudiera practicar lo que hacen los norteamericanos, que denominan el *hearing*, o sea la comparecencia del interesado para que se someta a todas las preguntas parlamentarias que puedan hacer los diferentes grupos que componen la Comisión y es en este sentido que esta propuesta, que fue recogida en el dictamen de la Comisión de Gescartera, también se ha incorporado en el anteproyecto de ley, y pensamos que es un primer paso cualitativamente importante a fin y efecto de que el Gobierno pueda comparecer ante la Comisión de Economía y Hacienda para poder anunciar cuál va a ser el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara puedan fijar su posición al respecto.

Dentro de las propuestas que nuestro grupo parlamentario incorporó en el dictamen, también está la posibilidad —y en eso pienso que todos los grupos de la Cámara estaríamos de acuerdo— de que el futuro presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores tenga que comparecer al menos una vez durante el periodo de sesiones para que se someta al control de todos los grupos parlamentarios, así como también para que pueda presentar la memoria anual e informar del desarrollo de los trabajos de dicho organismo. Es en este sentido, señoras y señores diputados, señor Alcaraz, en el trámite parlamentario y con algunas de las modificaciones que ya se han incorporado en este proyecto de ley, algunas de ellas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Cnvergència i Unió) estamos convencidos de que podremos recuperar la normalidad en el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como también recuperar y defender la transparencia del mercado en beneficio del propio mercado, así como también de los accionistas y de los inversores. Pienso que en este trámite parlamentario podremos debatir en profundidad todas estas cuestiones; pero, repito que la que plantean ustedes es de fondo, es de calado parlamentario importante, va en una dirección opuesta a las que ha presentado nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pero con el mismo objetivo de mejorar el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que por el tiempo en que se presentó la proposición de ley que se nos propone hoy para su discusión y tramitación en esta Cámara, el mes de septiembre, teniendo en cuenta que hace poco tiempo, hace unos días hemos cerrado la Comisión de investigación de Gescartera (para ser más exactos, la ha cerrado el grupo que apoya al Gobierno con mayoría absoluta) en la que se han puesto de manifiesto muchas de las cuestiones que subyacen en la presentación de esta proposición de ley, quizá necesitaría ser ampliada, porque luego hemos conocido muchísimas cuestiones relacionadas con el funcionamiento de este organismo. Este no es un tema exclusivamente técnico, no es un tema sólo de cómo puede regularse o no un organismo independiente, es un tema que tiene que ver con la ideología y con la extracción de cada grupo de esta Cámara.

Si me permiten, les voy a resumir brevemente qué creo ha sido la esencia de lo que ha ocurrido en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que podíamos extenderla a otras instituciones, como el Tribunal de Defensa de la Competencia, que también han sido usadas por el grupo mayoritario para determinados intereses y no para cumplir su función de control y de independencia.

Todos los organismos reguladores tendrían que ser independientes, pero desde que gobierna el Partido Popular no es así, no son independientes sus decisiones ni tampoco las personas que los componen. A lo largo del tiempo desde el año 1996, mejor dicho desde la creación de la comisión y hasta el año 1996 la Comisión Nacional del Mercado de Valores funcionó perfectamente, no hubo ningún problema, empieza a haberlos a partir de 1996 con los nombramientos que ustedes hacen en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no solamente de personas afines sino de personas que tenían mucho que ver con el mercado de valores; personas que tenían una ligazón, que estaban en la trama del negocio de lo que allí se estaba gestando. La consecuencia de haber elegido esa opción ha sido el alambique, ha sido lo que hemos contemplado con bastante vergüenza en la Comisión de investigación sobre Gescartera. Ha sido una connivencia permanente, no había el más mínimo atisbo de seriedad, de discreción ni de independencia. Ha sido un organismo en el que parecía que estaban para todo lo contrario de aquello para lo que se les había puesto. Parecía que el organismo regulador tenía que servir precisamente para velar por la transparencia de las transacciones y de lo que se hacía en el mercado de valores. Justamente sirvió para lo contrario. Por eso digo que no es una cuestión simplemente técnica, es una cuestión ideológica. Por

mucha mayoría absoluta que ustedes tengan, no pueden nunca controlar en su totalidad los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, porque ocurren las cosas que han ocurrido. Un ministro no puede ser el que decide lo que se hace ahí, porque pasa lo que ha pasado y lo que pasará. Ustedes han tenido la desfachatez, porque lo han hecho a la vista del público, lo han hecho en un escaparate, de privatizar seis billones de las empresas públicas de este país, la mayoría de las empresas públicas, y han tenido un aliado fundamental: desde el presidente hasta el último consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En términos económicos lo de Gescartera era una absoluta nimiedad, no era nada en términos económicos, lo importante es saber qué han hecho ustedes, qué decisiones han tomado respecto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en todo ese tiempo. De las quince primeras empresas que privatizaron, cuando nombraron a los consejeros independientes el 25 por ciento eran consejeros que provenían de las empresas de bolsa, los mismos que hoy tienen relaciones con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ha habido personas que han asesorado a Gescartera, que son consejeros todavía de empresas que antes eran públicas, a los que ustedes nombraron. Luego aquí la relación de intereses entre lo que se hace en el mercado de valores o lo que se hace en otras instituciones que tienen que velar por la competencia es tremenda.

Desde su posición ideológica, desde su ligazón con el mundo de los negocios hay ministros que tienen muchísimas empresas, que no digo yo que no puedan tenerlas, quiero decir que si ese ministro nombra a todos los consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores indudablemente las demás empresas o los demás empresarios que tienen que competir no deben estar tranquilos y los ciudadanos tampoco. Por eso hay que poner trabas y hay que poner algún elemento de control y el mayor control es que este Parlamento aborde y sea partícipe de los nombramientos de los consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Había que ampliar esa propuesta, y por eso nosotros vamos a votar favorablemente para que se apruebe su admisión a trámite. Es un asunto que hay que estudiar en profundidad, pero no con las conclusiones que han salido de la Comisión sobre Gescartera ni con lo que el Gobierno prevé en el proyecto de ley que aquí se ha mencionado, sino que hay que estudiarlo con mayor detenimiento para evitar precisamente que el Gobierno, sobre todo un Gobierno profundamente de derechas y un Gobierno en el que sus miembros tienen muchos intereses en las empresas de este país, tenga oportunidad de nombrar a todos los consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como tiene la oportunidad de nombrar a los miembros del Tribunal de Defensa de la Competencia. Son organismos que deben preservarse, la democracia exige que se preserven y exige que haya una neutralización de las tentaciones que ahí pudiera haber.

Por poner un ejemplo les diré que hay un libro que relata con profusión aspectos que han sucedido en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Decía el autor en ese libro que no se pueden hacer determinadas cosas, porque es una agresión no solamente al funcionamiento idóneo de la comisión sino a introducir determinados elementos de disfunción. Nombrar al señor Ramallo como consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores demostraba tanta sensibilidad, tanto aprecio por el mercado de valores como si a alguien se le ocurriera poner a un luchador de sumo a operar a un paciente del corazón y ponerle un *by-pass*; era algo parecido. No se puede poner a determinadas personas con poca preparación. Se mencionaba aquí lo que hemos conocido en la Comisión de investigación sobre el caso Gescartera, pero para muestra vale este botón del señor Ramallo. Ustedes, el grupo de la mayoría, se lo tienen que pensar. Después de Gescartera ya no pueden decir que los ciudadanos no conocen lo que estaban haciendo, los ciudadanos saben perfectamente que estaban usando y han usado durante este tiempo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para sus intereses o por lo menos para el interés del ministro de Economía. Por eso, si ustedes todavía piensan que pueden tener alguna credibilidad apoyen esta propuesta, discutamos cómo se puede hacer y admitamos que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene que ser un elemento neutral y no partidista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cuevas.

Grupo Parlamentario Popular, señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Señor presidente, señorías, un ilustre paisano de circunscripción electoral del portavoz del grupo parlamentario autor de la proposición de ley que estamos debatiendo —y, por cierto, también del señor Cuevas—, don Juan de Mal Lara, que vivió en Sevilla allá en el siglo XVI, se dedicó a recopilar y a glosar lo que llamaba la filosofía popular, que según él emanaba de los dichos y de los refranes que en aquel tiempo corrían por España. No es el menos desconocido de ellos ese dicho de ue todos los santos tienen octava. Sin duda, el señor Alcaraz lo conoce, como conocido y reputado filólogo que es, e incluso yo diría que se ha acogido precisamente a este refrán para volver a traernos aquí hoy un debate que vamos a tener entre la contumacia del que quiere que volvamos a debatir lo que ya debatimos y votamos no hace todavía ocho días y la impaciencia de quien no consigue esperar siquiera a que se plantee en la Cámara la ley financiera que ya ha sido aprobada por el Gobierno y que por tanto en los próximos días sin duda el señor Alcaraz tendrá ocasión de intervenir sobre ella.

No tengo la menor duda de que en ese momento el señor Alcaraz volverá a plantearnos por tercera vez este asunto, a pesar de los argumentos en contra que yo ahora voy a intentar explicarle, que a mí me parecen de suficiente peso, pero me temo que no van a poder convencer al señor Alcaraz.

En realidad el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida persigue dos hechos concretos: en primer lugar que el presidente y el vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sean elegidos por el Pleno de esta Cámara por una mayoría de tres quintos y que puedan ser separados de sus funciones también por el mismo procedimiento. En segundo lugar, que presidente y vicepresidente se sometan al control de esta Cámara y acudan a ella tantas veces como sean requeridos. Pues bien, señor Alcaraz, ahí van nuestros argumentos en contra, porque ya he visto que usted tenía verdadero interés por conocerlos, incluso ha adelantado algunos que yo no voy a exponerle esta tarde desde esta tribuna.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores es un organismo público que depende de la Administración del Estado, si bien con una competencia funcional amplia para el ejercicio y la consecución de sus fines, y así se regula expresamente en la Ley de ordenación y funcionamiento de la Administración general del Estado. En aquello que no está regulado en su propia ley, se rige por la Ley de Procedimiento Administrativo. Cuando sus propios actos no agotan la vía administrativa, es susceptible de recurso ante el Ministerio de Economía al que está adscrito; por tanto estamos ante un órgano puramente administrativo, y desde nuestro punto de vista la elección y cese de su presidente y vicepresidente debe seguir rigiéndose en su nombramiento, de acuerdo con lo que dice el mandato constitucional, por el Gobierno. El Gobierno no solo tiene que organizar la Administración del Estado sino también elegir a sus cargos, como hace con las restantes entidades administrativas que se encargan de la supervisión de los mercados financieros en nuestro país, como la Dirección General de Seguros y de Fondo de Pensiones o el propio Banco de España. Equiparar la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los órganos constitucionales que aparecen claramente tasados y regulados en la Constitución, que por otra parte ha decidido excluir de la esfera administrativa a los citados órganos, es excesivo, es poco lógico y lo que es peor nos llevaría simple y llanamente a intentar constitucionalizar subrepticiamente algo que la Constitución no ha hecho.

En cuanto al segundo de los argumentos que usted pretende que hoy aquí aprobemos, el de la comparecencia y control por parte de la Cámara del presidente y del vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, nos remitimos simple y llanamente al artículo 13 de la vigente Ley del Mercado de Valores en su redacción actual, que fue reformada por una ley de 16 de noviembre de 1998, por tanto gobernando ya el Partido Popular, en la que claramente se expresa que el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparecerá en esta Cámara, ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso, para presentar su informe y también cuantas veces sea requerido al efecto. Nos parece que con este precepto, unido al acuerdo de instar al Gobierno para que antes de hacer la propuesta para presidente y vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la presente ante esta Cámara, que votamos con las conclusiones de la Comisión de investigación sobre Gescartera el jueves pasado, es suficiente y desde luego permite a esta Cámara ejercer el control, que es lo que le corresponde desde el punto de vista de su función dentro de nuestra organización jurídica.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular va a votar evidentemente en contra de la proposición de ley, y lo va a hacer porque detrás de los argumentos que he expuesto indiscutiblemente hay unas diferencias sustanciales entres sus posiciones y las nuestras. El tema de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es un discurso que viene siendo largo, donde se han concatenado diversos argumentos y donde está ya claro que mientras que los grupos de la oposición hacen un debate sobre personas, el Grupo Parlamentario Popular prefiere hacerlo sobre la institución. Ustedes están en quiénes son las personas, en cómo se elige a las personas y en quiénes las eligen, y nosotros estamos más bien en establecer claramente las reglas del juego que por encima de las personas con sus normales errores, humanos por otra parte, o con sus omisiones cautelares o cautelosas que en cada momento puedan regirlas, permitan que esas reglas del juego estén suficientemente claras para que por encima de los criterios de esas personas funcionen las instituciones. **(Rumores.)** Esa es la posición de nuestro grupo parlamentario, que nos parece desde luego más seria, que nos parece más sensata, y que desde luego nos parece que lleva a cumplir mejor el objetivo que tenemos encomendado, que es velar por los intereses de los ciudadanos y que las instituciones sirvan exactamente a ese cometido.

No voy a entrar por otra parte en anécdotas o en discursos anecdóticos como los que aquí se han producido. Prescindiendo de quien en cada momento gobierne las instituciones, evidentemente lo importante es que los procedimientos internos sean de la suficiente solvencia como para que se garantice que más allá de los criterios subjetivos haya criterios objetivos para controlar al controlador. Esa es nuestra posición.

Ustedes pueden seguir en el debate de personas que nosotros vamos a seguir tratando de aprender de los problemas que puedan aparecer en el camino para intentar mejorar las instituciones.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Souvirón. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 126; en contra, 174; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA SIMPLIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, CONTINUANDO CON LA INSTALACIÓN DE NUEVAS VENTANILLAS ÚNICAS EMPRESARIALES. (Número de expediente 162/000334.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE IMPULSO DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. (Número de expediente 162/000358.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Proposiciones no de ley. Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la simplificación de los trámites administrativos para la creación de empresas, continuando con la instalación de nuevas ventanillas únicas empresariales, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre impulso de la simplificación administrativa para la creación de empresas.

Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ruiz. **(Rumores.)** Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio.

La señora **RUIZ RUIZ**: Señorías, tomo la palabra para exponer el contenido de la proposición no de ley que ha presentado mi grupo parlamentario, sobre la agilización de los trámites y la instalación de las ventanillas únicas empresariales. Dentro de lo que para mi grupo político supone el compromiso que adquirió en las propuestas contenidas en su programa electoral, dos hacían especial hincapié en las ayudas a la creación de las pequeñas y medianas empresas y en la agilización y simplificación de los procedimientos administrativos de las distintas administraciones públicas. Una de las políticas prioritarias de la acción económica del Gobierno es la creación en España de empresas y la potenciación del actual tejido empresarial. Es un compromiso asumido por el Grupo Popular y recogido en la Carta europea de la pequeña empresa y en la Carta de Bolonia sobre políticas de pequeñas y medianas empresas.

Respecto a la agilización de los trámites administrativos, incidiendo en la creación de las empresas, es un compromiso que el Gobierno ha puesto en marcha con el instrumento de las ventanillas únicas empresariales. Impulsado por la Administración general del Estado, las comunidades autónomas, las cámaras de comercio y los ayuntamientos, se ha puesto en marcha ya el programa de ventanillas únicas que, como SS.SS. conocen, funciona como un espacio único integrado en el que los usuarios pueden recibir información y asesoramiento en todo lo relativo a la creación y desarrollo de las empresas. Asimismo, se les facilita con una mínima dificultad el que puedan realizar los trámites administrativos ante las diferentes administraciones competentes. Según los datos más recientes, están en marcha actualmente en España once ventanillas únicas empresariales, cinco de las cuales están en fase de implantación avanzada. De la experiencia de su funcionamiento, vemos que hay 2.769 empresas que se han creado, 845 están en tramitación y se han evacuado 8.488 consultas, lo cual da idea del considerable aumento y avance que ha supuesto la implantación de este sistema. Ello unido a la especial incidencia que dentro del tejido empresarial y productivo que en España tienen las pequeñas y medianas empresas, ha llevado al Gobierno a potenciar de manera especial una serie de medidas específicas de apoyo y de simplificación de trámites. Avanzaré someramente algunas de las líneas que próximamente el ministro de Economía va a presentar ante esta Cámara respecto al proyecto de nueva empresa. Asimismo, les hablaré del documento único administrativo, aspecto que nos interesa destacar en esta tarde y aprovecharé este turno para pronunciarme sobre la iniciativa del Grupo Catalán.

A pesar de las medidas puestas en práctica, nuestro grupo parlamentario es consciente de la necesidad de avanzar más rápidamente, de crear nuevos espacios, de aplicar las nuevas tecnologías al tema que nos ocupa y de agilizar los trámites para facilitar la labor de aquellos emprendedores que en estos momentos quieran crear una nueva empresa en España. Con ese fin, mi grupo parlamentario presentó esta proposición no de ley en la se instaba al Gobierno a simplificar los actuales trámites existentes y, puesto se ha visto que son una ayuda importante, a ampliar el número de ventanillas únicas empresariales. Compartimos la idea que subya-

ce en la iniciativa del Grupo Catalán, que incide en otros aspectos que son muy interesantes y que han sido objeto de especial estudio por parte de mi grupo parlamentario y adelanto que van a ser apoyados. La que presentaba nuestro grupo era genérica y más global y la de Convergència i Unió matizaba unos aspectos que son importantes, con lo cual la iniciativa parlamentaria que se va a aprobar hoy va a ser más concreta y precisa, con lo que el Gobierno podrá trabajar más ágilmente. Presentamos una enmienda a esa proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán en la que hacíamos ciertas consideraciones respecto al ámbito competencial de cada Administración. Como planteaba el Grupo Catalán, estábamos de acuerdo en que era necesario potenciar el que en un único soporte informático se contuvieran todos los formularios para agilizar la creación de empresas; en que hubiera una única vía de acceso en consonancia con lo que permite la Ley de Procedimiento Administrativo; en que la utilización de las nuevas tecnologías debía tener una serie de aplicaciones telemáticas que lo hicieran posible más rápidamente y en el acceso a Internet. La enmienda se presentó, como digo, para lograr una mayor concreción y evitar posibles conflictos en los distintos ámbitos competenciales de las administraciones que deben intervenir en este proceso de creación de una nueva empresa. Quiero adelantar que vamos a aceptar íntegramente la propuesta transaccional del Grupo Catalán. Hemos sido capaces de lograr el objetivo que perseguían ambas iniciativas, la de nuestro grupo parlamentario y la del Grupo Catalán: una mayor concreción, agilidad y simplificación de los trámites administrativos, dentro de la complejidad que en España tiene la estructura administrativa y competencial.

Lo que pretende mi grupo parlamentario es avanzar en ese apoyo a los nuevos emprendedores, pero al mismo tiempo es consciente de la dificultad que entraña la agilización y simplificación de los trámites administrativos. Estamos satisfechos de la puesta en marcha por parte del Gobierno de estas oficinas únicas empresariales pues los datos de que disponemos demuestran que son instrumentos eficaces. Por otra parte, el proyecto de nueva empresa que presentará aquí el ministro de Economía va a incidir en ese documento único integrado al que se incorporarán las nuevas tecnologías, lo que va a permitir avanzar todavía mucho más en lo que constituye el objeto de nuestra proposición no de ley. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado ante esta Cámara una proposición no de ley con el objetivo de mejorar la simplificación administrativa para la creación de nuevas empresas, similar a la que también ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Agradecemos la sensibilidad de dicho grupo por la aceptación de nuestra enmienda transaccional, que iba en la dirección de las dos propuestas que vamos a defender. En este turno de intervención aprovecho la ocasión para hacer extensiva al resto de grupos parlamentarios esta enmienda transaccional que ya hemos pasado al Grupo Parlamentario Popular, así como a los que han presentado enmiendas a esta proposición no de ley.

A través de esta iniciativa parlamentaria, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) perseguía varios objetivos: en primer lugar, impulsar la potenciación y la creación del tejido empresarial español, básicamente del orientado a las pequeñas y medianas empresas; en segundo lugar, generar mayores expectativas para aquellos grupos o pequeños empresarios que quieran emprender iniciativas empresariales. Principalmente nos centramos en tres colectivos en los que hemos estado trabajando en la subcomisión de la pequeña y mediana empresa, como son las personas que están en la situación desgraciada de paro, los jóvenes que aunque han acabado sus estudios profesionales o universitarios no han encontrado trabajo y las mujeres, colectivos que constituyen un mercado potencial dentro del grupo de los empresarios emprendedores.

¿Cuáles son los objetivos que perseguimos con esta iniciativa? En primer lugar, que en todas las iniciativas empresariales nuevas exista solamente un documento único, es decir, que a través de un solo documento sea posible crear una empresa. Esto evitaría probablemente toda la burocracia que existe para la creación de nuevas empresas, pues se estima que el empresario que quiere iniciar una actividad empresarial actualmente debe hacer sesenta o setenta trámites. Por lo tanto, documento único. En segundo lugar, perseguimos con esta iniciativa una descentralización administrativa importante. ¿Qué quiere decir eso? Que todas las administraciones competentes puedan ser ventanilla única para la creación de una empresa. Hay que aprovechar todos los procedimientos y mecanismos jurídicos que existen en las diferentes vías legislativas para lograr un desdoblamiento real de las administraciones y, del mismo modo, ampliar el número de ventanillas empresariales. En tercer lugar, queremos potenciar Internet para que, a través de las nuevas tecnologías y telecomunicaciones no sea necesario el desplazamiento físico de los nuevos empresarios y de los emprendedores y que con una sola operación en Internet se pueda iniciar un procedimiento.

Presentamos estas propuestas porque no hemos de desconocer cuál es el tejido empresarial en España. Si hacemos un análisis exhaustivo podremos observar que casi un millón y medio de empresas, que abarcan el 55 por ciento del conjunto de empresas españolas, no tienen ningún trabajador, solamente está de asalariado el propietario; que alrededor de 700.000 empresas, casi el 26 por ciento, tienen entre uno y dos trabajadores y que unas 250.000 empresas, es decir, el 9,5 por ciento, tienen entre tres y cinco asalariados. Eso quiere decir que el 90 por ciento del tejido empresarial español tiene un máximo de cinco trabajadores. Como podrán comprobar, señorías, una parte importante del tejido empresarial español no soprepasa los cinco trabajadores. Hay que tener presente que la burocracia que hay en estos momentos imposibilita la creación de las empresas más pequeñas cuando éstas son las más importantes y las más cuantiosas de nuestro tejido empresarial. Hay otro dato relevante en nuestro país, que es el índice de mortalidad de las iniciativas empresariales. En España, de cada dos iniciativas empresariales, al cabo de cuatro años, solamente prospera una; es decir, el 50 por ciento de las iniciativas empresariales iniciadas mueren. Este dato es todavía más preocupante cuando una iniciativa empresarial lleva seis años de funcionamiento. Según las estadísticas, una de cada seis iniciativas empresariales sobrevive al cabo de los seis años, con lo cual, el índice de mortalidad de las iniciativas empresariales incipientes representa el 84 por ciento de la mortalidad. Convergència i Unió da mucha relevancia a la iniciativa que ha presentado en el Congreso de los Diputados para incorporar aquellos mecanismos que faciliten la creación de empresas, que englobamos en estos cuatro objetivos que he definido al inicio de mi intervención. En primer lugar, documento único, es decir, que con una sola operación sea posible la creación de una empresa. Eso lógicamente supondrá una disminución de las cargas y de los gastos burocráticos. Cuando llegue el momento, incorporaremos compensaciones por los gastos administrativos derivados del cumplimiento de la gestión. También habrá que facilitar los trámites de la creación de la sociedad mercantil, disminuyendo los gastos iniciales, lo cual comportará la creación de un modelo estándar y simplificado de las escrituras de constitución y de los estatutos sociales que recoja los elementos básicos y obligatorios para iniciar cualquier actividad empresarial. Sería interesante, en este documento único, lograr un precio único para los gastos notariales y registrales para la constitución de una sociedad mercantil con un capital único. Hay otro paso importante, que es la descentralización en la presentación de la documentación necesaria en cualquiera de las administraciones competentes. Es importante lo que prevé la legislación actual en cuanto a que las distintas administraciones sean competentes para el inicio de actividades empresariales. Debe haber mayor número de ventanillas empresariales únicas para que, junto con las administraciones competentes, en cualquier lugar o pueblo de la geografía española puedan existir ventanillas únicas empresariales que faciliten las diferentes iniciativas empresariales.

Por último, hay otra cuestión a la que me he referido al inicio de mi intervención, que es el impulso a Internet en la gestión de los trámites necesarios para la creación de una empresa, la utilización de las nuevas tecnologías. Estimamos que cuando se ponga en marcha no será necesaria la movilidad física de los que quieran iniciar una actividad empresarial; se trata de que solamente se muevan los papeles y no las personas.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, señorías, la idea de crear una sola ventanilla en la que se centralicen todos los trámites para la creación de una empresa es buena, pero no es una idea que hayamos inventado en España. Otros países también la tienen, pero cada uno adaptada a sus circunstancias y a sus condiciones particulares.

Al potencial empresario se le facilitan las cosas por el hecho de poder centralizar todas sus gestiones en un único lugar y también le supone un menor coste en tiempo. Tenemos la impresión de que en España se ha hecho de la ventanilla única una demanda política sin que hasta la fecha sepamos muy bien cuáles son los principales obstáculos que las ventanillas únicas empresariales deben agilizar, cuál es el número idóneo a nivel de Estado y por comunidad autónoma, cuál es su coste o, mejor aún, el coste global del sistema para los Presupuestos Generales del Estado. Con la ventanilla única hasta ahora no se han reducido los trámites, sólo se han concentrado en una sola oficina. Dicho esto, tengo que añadir que no podemos oponernos a la extensión de un instrumento que puede facilitar la creación de empresas, pero, en nuestra opinión, con la ventanilla única no se ataja el problema de fondo, que es el excesivo número de trámites y el elevado tiempo que demanda la creación de una empresa en España. Ahí está la justificación de nuestra enmienda.

En cuanto a la primera proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular, estimamos que era corta y que había que avanzar y pasar de situaciones genéricas, que poco comprometen, a medidas concretas que permitieran avanzar en esta tema. Por una parte, hay que proceder de verdad a la simplificación y reducción de los trámites administrativos para la creación de empresas. Nosotros aspiramos a una simple inscripción, como el sistema americano, para empezar a funcionar, y, a falta de esto, la propuesta que hace hoy CiU de un documento único, nos parece un avance. Por otra parte, también creemos que era necesario —y hoy se va a aprobar aquí— extender a todo el territorio español las ventanillas únicas empresariales y las dos cosas son compatibles. También creemos necesario, y

esto no se va aprobar hoy, si queremos homologarnos en esta materia a los países más avanzados, fijar un mandato obligatorio para todas las administraciones en cuanto a plazos legales, fijar un plazo legal máximo para la expedición de los documentos y certificaciones necesarias para la creación de una empresa. Este plazo, a nuestro juicio, no debiera exceder de tres días, tiempo suficiente, dado que en estas oficinas hay funcionarios de diferentes administraciones, también hay accesos telemáticos a registros y la posibilidad de emitir certificaciones por este procedimiento. Con tres días, más dos que se concedería al gestor de la ventanilla para la verificación y chequeo del expediente, tendríamos un tiempo máximo de tramitación que no debería superar los cinco días. De momento no se acepta nuestra propuesta; volveremos con ella en otra ocasión.

Por último, queremos hacer dos sugerencias que nos parecen procedentes. La primera se refiere a la cobertura nacional de las ventanillas y a los organismos colaboradores y la segunda a los gastos en que incurre el emprendedor. Respecto a la primera, compartimos que las cámaras de comercio son en muchos casos instituciones adecuadas para esta finalidad, pero nos parece oportuno no limitar a las mismas la posibilidad de establecer convenios, los cuales deben ser extensivos a otros organismos públicos o de tutela pública que por su función en relación a la promoción económica o por su carácter de organismo intermedio en el ámbito empresarial sean adecuados para esta finalidad. De esta manera haremos más flexibles y más próximas al ciudadano estas ventanillas únicas. Además, las comunidades autónomas deben colaborar con la Administración central en este objetivo. En cuanto al tema del coste, que no se trata en la resolución final, nos parece adecuado llevar al ánimo de todas las administraciones implicadas y de otros agentes que intervienen en el proceso que la constitución de una empresa debe ser gratuita o casi gratuita para el emprendedor. Cuando decimos esto somos conscientes de la transcendencia que para el país y la sociedad tiene el apoyo a los emprendedores y la creación de nuevas empresas.

Por último, la enmienda transaccional nos parece un avance. En ella se recogen aspectos de nuestra propuesta y por ello la vamos a apoyar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el punto de vista de un andalucista, estamos ante un tema clave que no es baladí. No se trata sólo de agilizar la Administración, que siempre tiene una imagen de algo atascado o elefantíaco. En el fondo estamos ante una de las cuestiones que tiene que resolver en parte el nacimiento de una nueva economía. Nosotros hemos presentado una enmienda a este acuerdo que quería incorporar una filosofía, que en parte ya ha sido descrita por el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán. Entendemos que incluso dentro del apelativo pymes, pequeñas y medianas empresas, no estamos hablando de lo mismo cuando nos referimos a una empresa que tiene, según la directiva europea —que es de 1996, aunque todavía no está cerrada esta definición europea de pyme—, hasta 250 empleados o con un movimiento de menos de 60 millones de euros, sino que dentro del grupo pymes estamos hablando de empresas unipersonales, sin ningún asalariado, estamos hablando de empresas que tienen de uno a cinco asalariados, de empresas micro que tienen poco que ver con esas medianas. Estamos hablando también de colectivos, estamos hablando de un momento donde hay que fomentar —y en Andalucía es clave— las fórmulas de autoempleo, la posibilidad de que los jóvenes creen empresas, de que las mujeres creen empresas, de que determinados colectivos de la tercera edad creen empresas. Por tanto, aceptando la transaccional presentada, porque recoge el espíritu de la agilización y la modernización del trámite, lo que queremos que conste en el «Diario de Sesiones» es que desde el punto de vista andalucista tiene que haber un trato preferencial para estos colectivos. Siempre nos parece que es injusto tratar igual a los desiguales. Aquellos que tienen más dificultades deberán tener ciertas bonificaciones, disminución de costos en determinadas tramitaciones públicas o notariales y determinada agilización, en la medida de lo posible, de ese documento único que pensamos que tiene que ser informatizable y de ese número de ventanilla que pensamos que debe extenderse. Por tanto, señorías, entiendo recogido el espíritu de la enmienda presentada en la transaccional. Insisto en que se contemple, mediante las medidas que el Gobierno traiga en su momento, este tratamiento favorecedor a la creación de empresas de estos colectivos, jóvenes, mujeres, tercera edad u otros, que son los que en definitiva van a levantar esa losa de paro que tenemos y que aunque parece que es lo único que al principio se lee en la empresa, tengamos una imagen de una Administración mucho más eficaz.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente el texto consensuado a que se pueda llegar en función de estas dos iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que son concordantes, coincidentes y complementarias. Están dentro de lo que ya va siendo práctica habitual en España por la demanda de todos los promotores de empresas, que se han tenido que ver ante un laberinto, ante un verdadero bosque de trámites, de ir y venir de ventanilla en ventanilla por las distintas administraciones públicas de ámbito local, municipal o insular, como en Canarias, provincial, autonómico o estatal general.

Son muchas las experiencias que se vienen desbrozando en este tema, sobre todo si cuando estamos ante un horizonte de recesión económica hay que estimular una dinámica interna, generadora tanto de empleo como de producto interior bruto, y para eso está el único instrumento que tienen una economía libre de mercado fundamentalmente sólido, como es la creación y funcionamiento de empresas. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias quiero recordar la experiencia muy positiva que se viene desarrollando en las cámaras de comercio, concretamente en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que tiene ya instituida una ventanilla única empresarial que se encarga de facilitar a nuevos empresarios que lo demanden toda la tramitación burocrática del papeleo.

Hay dos cuestiones que están implícitas en las dos iniciativas, en estas proposiciones no de ley que nos traen estos dos grupos, por un lado, un llamamiento al Gobierno de que simplifique los trámites administrativos y, por otro, aunque correlacionado, incentivar las ventanillas únicas. La experiencia que nos han contado las entidades como las cámaras de comercio que he citado, que tienen abierta esta ventanilla, es que están ayudando al nuevo y joven empresario a resolver su papeleo burocrático, pero que el papeleo sigue siendo el mismo. La ventanilla única concentra en un solo punto la demanda para la resolución de un problema y las cámaras piden también a la Administración, tanto autonómica como estatal, que simplifique la exigencia de trámites burocráticos técnicos y administrativos para dar la autorización de empresa. Si lo comparamos con cómo funciona el sistema de creación de empresas en los Estados Unidos de Norteamérica, nos encontraríamos en otra galaxia, con la tremenda facilidad que tiene un empresario para encontrar prácticamente en cuestión de muy pocos días, si no de horas, las licencias oportunas del condado, del Estado federal y federado para poner una actividad empresarial en funcionamiento. Lo demás se resuelve vía contrato con las empresas de servicios, de telefonía, de electricidad, de agua, de avituallamiento. Por tanto vayamos en una línea racional de potenciar y de utilizar las entidades de la propia estructura empresarial civil como son las cámaras de comercio o pueden ser las organizaciones empresariales o sindicales para facilitar esta gestión de ventanilla única, pero que detrás de la ventanilla única la normativa del Estado simplifique las exigencias de trámites administrativos. De aquí, señora presidenta, que si se llega al texto de la enmienda transaccional conjunta que me han hecho llegar los proponentes, que recoge el fondo y la forma tanto de las iniciativas traídas por dichos grupos como de lo dicho por los portavoces de las demás fuerzas parlamentarias, votaremos favorablemente. Nos parece una cosa de sentido común que se sitúa en el surco abierto por entidades como las que he citado y que es de necesidad perentoria. Le daremos, pues, nuestro voto favorable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Todo lo que sea estimular y relanzar la pequeña empresa nos parece bien. Esta proposición no de ley presentada al alimón por el Partido Popular y Convergència i Unió y aderezada con algunos puntos de otros grupos parlamentarios nos parece bien y, por tanto, vamos a votar afirmativamente, aunque no sea para siempre.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

Por el tenor de las intervenciones de los dos grupos proponentes, esta presidencia entiende que el texto que se somete a votación es el de la enmienda transaccional única y exclusivamente, siendo retiradas por tanto las iniciativas originales de ambos grupos y el resto de las enmiendas. **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la simplificación de los trámites administrativos para la creación de empresas, continuando con la instalación de nuevas ventanillas únicas empresariales, y proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre impulso de la simplificación administrativa para la creación de empresas, que se someten a votación en los términos que contiene la enmienda transaccional que ha sido propuesta por ambos grupos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 288; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INTERVENCIÓN DEL PARLAMENTO EN SITUACIONES DE CRISIS. (Número de expediente 162/000369.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre intervención del Parlamento en situaciones de crisis. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre del Grupo Socialista tengo el honor de dirigirme a la Cámara para defender una proposición no de ley que llamamos sobre intervención del Parlamento en situaciones de crisis, como, por ejemplo, la que se está viviendo…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor López Garrido, por favor. **(Pausa.)** Señorías, hay un diputado en la tribuna intentando hacer uso de la palabra y, sobre todo, ser escuchado. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Decía situaciones de crisis como la que estamos viviendo en relación con el conflicto de Afganistán, consecuencia de los atentados en Nueva York el 11 de septiembre, una situación que ha desencadenado un conflicto armado que ha sido apoyado, en cuanto a actuación por parte de Estados Unidos como legítima defensa, por el Consejo de Seguridad y también por el Estado español, a través de la puesta en práctica de compromisos internacionales como parte de Naciones Unidas, de la Unión Europea o de la OTAN. Son situaciones de crisis como las que se vivieron hace algunos años en la guerra de Yugoslavia, con una participación también de unidades españolas, o como las que se vivieron antes en la guerra del Golfo; es decir, que en los últimos años del siglo XX ha habido situaciones de crisis localizadas que han dado lugar a conflictos bélicos y en donde ha habido una presencia o una participación, de una forma o de otra, del Estado español, por decisiones de apoyo por parte del Gobierno o del Parlamento, con puesta a disposición de instalaciones militares o incluso con intervención directa de tropas. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Lo que no ha quedado claro nunca en estas crisis ha sido la participación del Parlamento, lo cual es algo paradójico teniendo en cuenta que estas crisis bélicas, en donde participa España, significan siempre afectación a intereses estratégicos de este país, a intereses vitales y significan la puesta en riesgo —riesgo importante— de vidas de personas que pertenecen a este país y que pueden estar sometidas a represalias desde otro país. El Parlamento no ha tenido una posición clara, política o jurídicamente, desdibujada en algunas ocasiones, entre otras cosas porque hay, es verdad, un cierto vacío legal en nuestro sistema jurídico. Solamente tenemos un punto de referencia, que es el artículo 63.3 de la Constitución, que dice que la declaración de guerra tiene que ser autorizada por el Parlamento, y tenemos naturalmente otros preceptos que se refieren a las potestades del Gobierno para dirigir la política militar, pero hay un cierto vacío que significa que el Parlamento no tiene un papel claro a este respecto en momentos en los que es muy importante su participación: la asociación del Parlamento a decisiones que puede haber tomado o esté a punto de tomar el Gobierno y que tienen que ver con crisis bélicas de importante magnitud. Las guerras suelen ser los momentos más críticos de la vida de los pueblos y no tiene mucho sentido que en esos momentos no haya una presencia y una participación del Parlamento para, en su caso, apoyar al Gobierno —es una medida deseable para cualquier Gobierno— o, si no es así, para establecer desde las perspectivas de cada grupo parlamentario la posición crítica sobre esa pretensión del Gobierno. El artículo 63 de la Constitución desde luego no basta para ello. Dice que cuando hay una declaración de guerra hace falta la autorización del Parlamento, pero, como es sabido, últimamente las guerras no se declaran. No solamente es que no se declaren; es que las guerras están prohibidas como forma de solución de conflictos internacionales, según la Carta de Naciones Unidas. Están prohibidas salvo, como dice la propia Carta, en caso de legítima defensa. Es el único caso en que están permitidas las guerras. Cuando no es así las guerras están prohibidas. Por tanto una declaración de guerra que no fuese en esa línea sería contraria a la legalidad internacional, aunque lo dijera así nuestra propia Constitución.

Todos estos conflictos a los que me he referido antes, el de la guerra del Golfo, el de la guerra en Kosovo u hoy el conflicto en Afganistán, son conflictos en los que está implicado nuestro país y sin embargo son conflictos que no han sido declarados; España no ha declarado la guerra formalmente. Se llegaría entonces a la situación, entendemos que absurda desde el punto de vista del espíritu de la Constitución y de la democracia, de que ahí no tendría absolutamente nada que decir el Parlamento, no se podría exigir nunca la intervención ni el debate del Parlamento, salvo que voluntaria, gratuita o graciosamente el Gobierno de turno decidiera informar de los acontecimientos en el momento en que le pareciera. Sin embargo, en estos casos hay problemas muy serios de fondo en los que están en cuestión valores constitucionales profundos, por ejemplo, el derecho a la vida. No cabe duda de que la decisión sobre envío de tropas o unidades españolas a un conflicto significa poner en riesgo vidas y, como decía antes, posibles represalias de países atacados. Luego está en cuestión ese derecho constitucional.

La Constitución se hizo hace 20 años y apareció ahí ese precepto. En este tiempo hemos tenido suficientes experiencias para darnos cuenta de que es claramente insuficiente. No estamos planteando ahora una reforma constitucional ni nada por el estilo, ni siquiera una propuesta de ley de desarrollo del artículo 63. Estamos pidiendo simplemente que en estos casos sea importante y necesario que el Parlamento se reúna, debata, se pronuncie y decida en relación con una cuestión sobre la que el Gobierno ha tomado una posición o está a punto de tomarla. En momentos como ahora, por ejemplo, en la guerra de Afganistán, es importante tener el apoyo pleno de la opinión pública, de la población. El representante máximo de esa opinión pública, de ese pueblo, nadie me va a discutir que es el Parlamento. Por tanto es el Parlamento el que tiene que intervenir a ese respecto. Por eso en la proposición no de ley pedimos un compromiso político en esta Cámara —no estamos acudiendo a una ley sino a una proposición no de ley, que es un compromiso político— por el que se establezcan trámites bastante elementales y de sentido común, que no contrarían la Constitución ni las competencias que tiene el Gobierno según ésta, para que el Parlamento esté asociado y forme parte de una decisión tan importante como es la participación en un conflicto bélico. Por eso en esta proposición no de ley, partiendo de que la intervención de esas fuerzas españolas en conflictos bélicos tiene que estar amparada por la Constitución y las leyes y los tratados internacionales, hacemos una distinción cuando se trate de decisiones que vienen obligadas por un tratado internacional o por una decisión del Consejo de Seguridad, y es que el Gobierno tiene que informar a la Cámara en un plazo de 10 días y comparecer ante ella señalando las características de esa misión, del grado de participación española y del esfuerzo presupuestario. No hay ningún tratado internacional que le diga a España cómo tiene que actuar en estos casos, qué fuerzas tiene que poner a disposición, ningún tratado lo dice. El tratado de la OTAN produce una movilización internacional de apoyo a un país atacado, pero no dice cómo, y en todos estos casos hay una acción discrecional del Gobierno previa en donde se toma una posición y se decide con qué armas, con qué fuerzas, con qué unidades y cómo se va a producir en su caso la intervención de las Fuerzas Armadas españolas. Para estos casos el Gobierno debe venir a este Parlamento, debe explicar su posición y previamente a la ejecución de la decisión el Parlamento debe ser consultado tras un debate y debe haber un pronunciamiento explícito mediante una votación del Parlamento. Nos parece que esa es la fórmula adecuada al espíritu de nuestra Constitución y adecuada a lo que es un sistema parlamentario democrático. Nosotros estamos situados en la Unión Europea entre los llamados cinco grandes, el Reino Unido, Francia, Italia, Alemania y España. Si vamos a lo que ha sucedido, por ejemplo, en este tiempo, en estos países, en todos ellos ha habido una presencia inmediata del Parlamento mucho mayor que la que ha habido en este país en relación con el conflicto de Afganistán, porque son sistemas parlamentarios como el nuestro y en un sistema parlamentario el Gobierno depende del Parlamento, el Gobierno para su subsistencia depende de que este Parlamento le mantenga su confianza y, por tanto, tiene que venir aquí a explicar su política y a recibir o no un respaldo a su política, porque eso es, en definitiva, un sistema parlamentario. Un gobierno que huye del Parlamento, que no va al Parlamento para recibir su respaldo no es realmente un gobierno parlamentario.

En el Reino Unido ha habido una presencia constante, casi cotidiana, del primer ministro en el Parlamento británico en donde hay una convención sobre la cual descansa la idea de que una implicación del Reino Unido en un conflicto exterior requiere un apoyo parlamentario. Lo mismo ha sucedido en el caso francés. La semana pasada sucedió en el Parlamento italiano donde hubo un voto explícito del Parlamento en relación con el conflicto de Afganistán en que de forma ampliamente mayoritaria el primer ministro del Gobierno italiano recibió el respaldo del Parlamento para la posible participación italiana directamente con tropas en ese conflicto. En el caso del Bundestag alemán, hace dos días hemos visto que ha habido un tenso e importante debate en donde el Gobierno ha puesto su confianza encima de la mesa y lo ha ganado, el gobierno de coalición formado por el Partido Socialdemócrata y los Verdes, y ha habido una votación en el Bundestag. Es decir, hay una presencia parlamentaria, una decisión parlamentaria, hay una participación y una asociación del Parlamento a este respecto en este tipo de conflictos.

Nosotros proponemos en esta proposición no de ley simplemente ser como los demás países europeos parlamentarios y adecuarnos a lo que dice nuestra Constitución y a su espíritu, mediante un procedimiento que es bastante lógico y normal; no es una proposición no de ley que haga demasiados inventos, simplemente pide una información a la Cámara y simplemente pide, que no es mucho pedir, que cuando haya una implicación de España y una decisión del Gobierno eso tiene que venir a esta Cámara que tiene que debatir y que tiene que pronunciarse sin poner en cuestión para nada, porque no se pone en cuestión ni tiene ningún sentido que se ponga, lo que es una Constitución que establece unas competencias que no se discuten en esta proposición no de ley. Pedimos un compromiso político de esta Cámara para que el Parlamento, es decir, el pueblo español participe de una decisión fundamental, que puede ser una decisión que afecte a los intereses vitales de nuestro país, como es la participación en conflictos armados como consecuencia de crisis internacionales.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López Garrido.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como Bloque Nacionalista Galego, desde luego creemos muy interesante la cuestión que suscita por el Grupo Socialista el señor López Garrido, a través de esta proposición no de ley, como es la referida al papel que debe jugar este Congreso ante la decisión del Gobierno de turno, sobre la participación de tropas u otro tipo de apoyos, en los casos de conflictos bélicos en el ámbito internacional. Es un debate que existe en los medios de comunicación y también en la calle, y es, además, y en eso coincido con el proponente, un debate necesario, teniendo en cuenta la tendencia, cada vez mayor, del Ejecutivo de no otorgar ningún papel a esta Cámara que, por cierto, se supone depositaria de la soberanía popular, o, en todo caso, un papel secundario y marginal, ya que, en el mejor de los casos, a la Cámara se le informa a toro pasado y, desde luego, escasamente, y en este último conflicto que nos ocupa, como es la guerra en Afganistán, esta escasez de información es más que notoria.

Es necesario también este debate, en nuestra opinión, porque decisiones del Gobierno del calado que supone la participación directa en conflictos exteriores, aunque debería estar referida con claridad —nosotros creemos en la obligatoriedad del Gobierno de contar con la aprobación del Parlamento para llevarlas adelante— no es tal, y esto resulta más llamativo, si cabe, cuando se observa que en otros Estados europeos, como se hizo referencia en la anterior intervención, los gobiernos sí someten sus decisiones en este terreno a la aprobación de sus parlamentos, como acaba de ocurrir en Alemania, y hablo de Alemania porque allí el Gobierno incluso corría el riesgo de no superar positivamente ese trámite parlamentario y, sin embargo, lo hizo. Por tanto, a nosotros nos parece de cajón, elemental, desde el punto de vista de los mínimos democráticos, que el Parlamento tenga la última palabra en temas tan trascendentes como éste, y desde luego quiero dejarles claro que no porque creamos que tal como están las cosas, en el ámbito de correlación de fuerzas, este Congreso se fuese a oponer a una decisión del Ejecutivo, sino porque someter a la decisión última del Congreso decisiones del Gobierno en temas tan importantes como el que tratamos sería, como decía, lo adecuado y democrático y, desde luego, permitiría, cuando menos, la expresión, en sede parlamentaria, de las posiciones de los grupos políticos que son, por cierto, expresión de la pluralidad de pensamiento de la sociedad.

Dicho lo anterior, desde luego concordamos poco con la parte dispositiva de la proposición no de ley del Grupo Socialista. Yo he dicho, con todo respeto, en primer lugar por el carácter que se le da de proclama o resolución del propio Parlamento, que el Congreso, según esta proposición no de ley, se insta a sí mismo, y a mí, por decirlo con suavidad, me suena a algo raro, porque en los puntos siguientes del texto original de la proposición no de ley el Gobierno sí anda por medio. Por tanto, en nuestra enmienda proponemos, y eso nos parece normal, que de aprobarse el texto se inste al Gobierno, porque es el Gobierno, en definitiva, el que debe permitir la participación previa del Congreso en estos asuntos. Yo no creo que haya ningún grupo en esta Cámara que no desee contar con esa capacidad de decidir, por lo cual, instarnos a nosotros mismos, lo veo un poco extraño, por decirlo suavemente.

En segundo lugar, tampoco entendemos muy bien qué pretende el Grupo Socialista en cuanto a cómo regular la participación previa del Congreso en las decisiones del tenor que tratamos. Traza tres puntos. En el tercero, desde luego, parece completar el mecanismo de consulta a la Cámara, estableciendo que el presidente del Gobierno debe comparecer previamente a la ejecución de la decisión que haya tomado y, en los anteriores, plantea que se dé cuenta al Congreso de la decisión del Gobierno y se comparezca, cuando menos, 10 días después de tomada esa decisión para explicarla, y el mismo procedimiento se propone para los casos en que no sólo esta intervención fuese aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU, sino también en el caso de que sea consecuencia de tratados internacionales firmados. A nosotros, digo, nos parece un método algo confuso, con toda claridad digo que no sé si aportaría grandes novedades a lo que ya viene sucediendo, a lo que viene siendo norma del Ejecutivo. Si la intención del Grupo Parlamentario Socialista es que el Gobierno cambie la práctica política que viene manteniendo y tenga que contar con la aprobación del Congreso para que las tropas españolas puedan participar en conflictos bélicos exteriores o para que puedan ceder apoyo logístico a esos conflictos, a nosotros nos parece mejor fórmula y más clara la que plasmamos en nuestra enmienda a la proposición no de ley. En ella se deja claro, en primer lugar, que el Congreso insta al Gobierno a que tenga que aceptar una serie de pautas de comportamiento en esta área de decisión que tratamos; en segundo lugar, que en el caso de participación en conflictos avalados por las Naciones Unidas el Gobierno sólo lo hará en el caso de contar con la aprobación del Consejo de Seguridad y, en tercer lugar, que tanto en este caso como en el de participación derivada de los compromisos adquiridos en tratados internacionales de defensa colectiva, el Gobierno siempre lo haga con la autorización previa de las Cortes Generales. Esta enmienda nos parece mucho más clarificadora y deja meridianamente claro que el Gobierno siempre deberá contar con la aprobación de esta Cámara, que es lo que parece pretender esta proposición no de ley. El último punto de la proposición no de ley original del Grupo

Parlamentario Socialista que habla, en general, de que informe de forma constante al Congreso lo pasaríamos al punto cuarto. Solicitamos que se acepte esta enmienda por parte del Grupo proponente porque creemos que deja claro cómo deben ser los mecanismos de participación y cuál debe ser el papel del Congreso en casos como este.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista hoy en esta iniciativa es absolutamente oportuno. La descripción del problema que plantea, es decir, el diagnóstico jurídico constitucional del problema que pone sobre la mesa es absolutamente correcto. En lo que mi grupo discrepa es en la solución que intenta dar a ese problema en cuya diagnosis sí coincidimos. Coincidimos en que cuando se elaboró la Constitución —entre otras cosas porque España tenía otros problemas más importantes y de mayor debate político en ese momento— se introdujo simplemente un artículo, el 63.3, relativo a la declaración de guerra, tomando un modelo congelado y fijado en las demás constituciones europeas y en todos los modelos constitucionales del momento. No consta —sin que me pueda considerar un especial estudioso de ese ámbito— que eso suscitara un especial debate sobre las posibilidades y los matices que admitía una eventual declaración de guerra que, por lo demás, en ese momento —insisto— parecía una hipótesis que, evidentemente, había que prever en la Constitución pero que difícilmente podía tener una eficacia práctica real. Sin embargo, el tiempo y la evolución de la situación política europea y mundial han ido introduciendo en la teórica noción de guerra tal cantidad de matices que este es uno de los ejemplos de que si hoy la Constitución se volviera a redactar, evidentemente, eso no sería redactado de la misma manera.

Es cierto que todos huimos de la noción de guerra. Como bien ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la guerra está prohibida. Por tanto, jurídicamente no hay guerras. Hay acciones ilegítimas o sólo caben las acciones de legítima defensa, pero un Estado que pretenda respetar sus obligaciones internacionales no puede declarar la guerra, sólo en legítima defensa. De hecho, en el contexto internacional se usan todo tipo de eufemismos para intentar evitar la noción misma de guerra. Hablamos de conflicto armado o de crisis. En el ámbito de la Unión Europea se habla, por un lado, de la necesidad de ir hacia una defensa europea, pero no se habla de guerra. En ningún sitio se habla de guerra. El Tratado de Amsterdam prevé la posibilidad de tomar decisiones en ese ámbito. En el contexto de la política exterior y de seguridad común, donde se está articulando la creación de una tropa de 60.000 personas que estén al servicio de una eventual intervención rápida, en ningún sitio encontrarán ustedes la palabra guerra. Eso va destinado a misiones de paz, va destinado a lo que se ha venido a denominar en el argot europeo las misiones Petersberg. No, la Unión Europea nunca entrará en guerra, ni siquiera como legítima defensa, y el día que esas tropas tengan que desplegarse en algún sitio no estarán en guerra pero, evidentemente, estarán realizando misiones militares de primerísimo orden.

España, desde 1978 hasta hoy, también ha cambiado mucho en su propia posición internacional y cada vez se implica más, como es lógico, en el conjunto de la actuación internacional, de conformidad con el incremento de su peso. Normalmente lo hace desde la adhesión a la OTAN y dentro de la OTAN, pero también dentro de un cierto marco jurídico que puede ofrecer el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, más o menos discutible según el caso, y encuadrada, como fue el caso de la guerra del Golfo o como está siendo el caso de Afganistán, dentro de lo que son, hablando en rigor jurídico, simples acuerdos políticos internacionales, ni siquiera un tratado. La llamada coalición internacional, como tal, en este momento no tiene ningún tipo de sustentación jurídica real. De hecho, una serie de Estados prestan su apoyo a otro y ni siquiera lo están haciendo dentro del Tratado del Atlántico Norte puesto que, hasta ahora, no se está prestando esa colaboración militar a través de los mecanismos que establece dicho tratado, sino dentro de un marco multilateral o, si se quiere, sucesivamente bilateral, de cada uno de esos Estados con los Estados Unidos. En este nuevo marco lo que plantea el Grupo Socialista y también la opinión pública —porque no ocultemos que aquí, al fin y al cabo, lo que trae el Grupo Socialista es algo que la opinión pública reclama— es el papel que tiene el Parlamento. Creo que es importante subrayar que el Parlamento tiene —y es indiscutible—, por lo menos, las mismas funciones que la Constitución atribuye al Ejecutivo, es decir, primero exigir información, y aquí de una forma mucho más grave. Y está fuera de toda duda que el Parlamento tiene derecho a la más ágil y eficaz información. En segundo lugar el Parlamento tiene por mandato constitucional, que no admite interpretación, el derecho a controlar las decisiones que el Ejecutivo tome. En nuestro marco y sistema parlamentarios de teórica división de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo, el Parlamento controla a posteriori aquello que el Ejecutivo ha decidido en el ámbito de su competencia y son absolutamente excepcionales en nuestro marco parlamentario los supuestos en los que el Ejecutivo antes de tomar de una decisión política tiene que venir a consultar. Uno de esos supuestos es la declara-

ción de guerra. Lo que está interpretando el Grupo Socialista —interpretación discutible que no compartimos— es que eso que es una excepción a la regla, es decir, imponer al Ejecutivo la consulta al Legislativo antes de actuar —no la información, que para la información no hace falta que se apruebe este texto, la información la exigiremos, ni siquiera el control a posteriori porque también lo tiene esta Cámara—, que el Consejo de Ministros no pueda pronunciarse sin la previa aprobación de esta Cámara, no se limite a la declaración de guerra, sino que se extienda a cualquier intervención armada del tipo que sea fuera de nuestras fronteras. En el fondo —y lo sabe bien don Diego López Garrido que además de ser portavoz del Grupo Socialista es catedrático de derecho constitucional— lo que el Grupo Socialista está haciendo es una interpretación extensiva de una excepción y, perdóneme la pedantería rigurosa; está interpretando de forma extensiva una excepción que establece la Constitución, y eso no es correcto ni es constitucionalmente correcto. Lo que es una excepción es una excepción y, como tal, ha de ser interpretada. Otra cosa es que, efectivamente, todos estemos convencidos de que hoy probablemente las cosas se hubieran redactado de otra manera. Ciertamente, porque entendemos eso, no se nos oculta que el artículo 63.3 de la Constitución debe ser desplegado, si no modificado, que sería algo que en este momento no nos atrevemos a plantear porque otros temas de la Constitución deberían pasar antes y parece que el Gobierno no está por la labor; está claro que la interpretación concreta y correcta del artículo 63.3 de la Constitución debe ser desplegada. Este es el sentido de nuestra enmienda: mantener en primer lugar la iniciativa del Ejecutivo. Es el Ejecutivo el que tiene que estudiar y presentar a esta Cámara una fórmula de desarrollo del artículo 63.3. No es un grupo parlamentario —ni siquiera con el respaldo de los demás— el que, vía proposición no de ley, tiene que desarrollar la Constitución. Lo que está en juego aquí es demasiado importante para hoy y para el futuro como para que vayamos a la interpretación y al desarrollo constitucional por vía de la proposición no de ley; entiendo que las proposiciones no de ley, señor López Garrido, y se lo digo con todo el respeto, no están para eso. Por tanto, ¿qué es lo que propone mi grupo? Mi grupo propone que el Gobierno y el Partido Popular no miren para otro lado, y en eso, probablemente, estamos de acuerdo. Que no se limiten a ir a la pura interpretación literal y restrictiva del artículo 63 de la Constitución diciendo: como aquí no hay declaración formal de guerra, no hay nada que pedir al Parlamento. Sabemos que hoy nos encontramos en una situación intermedia que está siendo resuelta de forma distinta por los diferentes parlamentos occidentales, porque este debate se ha producido en todos los parlamentos de la Unión Europea y, especialmente, en los más comprometidos, y ninguno de ellos tiene las cosas claras porque todos tienen constituciones que hablan de pura y dura declaración de guerra.

Por tanto, y termino, ¿qué es lo que nosotros proponemos? Primero, de ahí el sentido de nuestra enmienda, reconocer que ustedes tienen razón cuando dicen que aquí hay un problema que debe ser resuelto. Donde discrepamos es en que nosotros no vamos a poner las soluciones a este problema sobre la mesa, sino que vamos a exigir al Gobierno que lo haga. Que el Gobierno, o el grupo mayoritario, asuma sus responsabilidades y defina como interpreta —luego ya se verá si tiene el respaldo de la Cámara en esa línea— que ha de desarrollarse el artículo 63.3 de la Constitución en los casos en los que no estamos en declaración de guerra, pero sí ante acciones militares que, como usted muy bien ha dicho, pueden suponer bajas humanas. Hay muchas posibilidades de que se produzcan bajas humanas militares y, en el caso de las civiles, hoy tenemos una a la que quisiera dedicar un recuerdo en este momento, como es el periodista de *El Mundo*, que ya es una baja civil española en el conflicto de Afganistán. Pero va a haber más, españolas o no, no lo sabemos, pero va a haber más, y no se puede ignorarlo ni mirar hacia otro lado y pretender que esto se pueda decidir en Consejo de Ministros como si se tratase de la aprobación de un desvío de una obra pública. Es evidente que eso no es así, diga lo que diga la literalidad de la Constitución. Por tanto, como el tema es muy serio, nosotros pedimos lo siguiente al Gobierno, y leo literalmente nuestra enmienda, aunque consta y está publicada: Que defina los mecanismos de información y de consulta al Parlamento para la intervención de fuerzas españolas en conflictos armados exteriores y la aportación de medios armados a los mismos, en desarrollo del artículo 63.3 de la Constitución y en el marco de los tratados internacionales ratificados por España. Que elabore las consultas que estime oportunas, incluso en el seno de los organismos internacionales de los que España es parte. Que no se trata de atarle las manos en la libertad que como Ejecutivo tiene, pero sí de entender la Constitución de 1978 a la luz de la realidad. Y la realidad de hoy es otra y creemos que el Gobierno tiene una responsabilidad que debe ejercer.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante**):** Muchas gracias, señor Guardans.

Para fijar la posición de los grupos, por el Grupo Parlamentario Vasco PNV, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, mi grupo quiere felicitar al Grupo Socialista por la presentación de esta iniciativa y al diputado, señor López Garrido, por su defensa, puesto que, en efecto, nada hay establecido en nuestro ordenamiento para situaciones de conflicto bélico que

no comienzan por una declaración formal de guerra. La situación actual ocurrida como consecuencia del 11 de noviembre no está entre las previsiones del artículo 63.3 de la Constitución. Algunos pensamos que los deberes del Gobierno para con la Cámara, más allá de lo expresamente previsto en la Constitución, tendrían como consecuencia la obligación política, que no jurídica, de dar explicaciones a la Cámara; así se ha entendido en otros países de nuestro entorno, como Italia o Alemania. Menos mal, señorías, que todavía en el ámbito español no se ha hablado de consecuencias tales como la elaboración de feroces leyes, como la que ya en Estados Unidos o en Gran Bretaña se anuncian y, en este caso, ineludiblemente sí tendría que haberse traído a esta Cámara y ahí podríamos ser oídos —oídos con dureza, pienso yo, en el caso de Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)— todos los grupos políticos. Entre paréntesis diré que me parece también importante señalar ya a la Cámara que las consecuencias derivadas de la entrada de España en la OTAN a lo mejor —y así se ha sostenido por alguna doctrina— no se encuentran tanto en el ámbito que hoy se pretende debatir en esta Cámara, sino que quizá es argumentable que están en el ámbito del artículo 93. En todo caso, creo, señorías, que no dar cuentas a la Cámara, no consultar para nada con ella, es sobre todo un problema de estilo, estilo político ciertamente, porque estamos ante un problema esencial para la vida del Estado que afecta a sus intereses generales, a la política exterior, a la política económica, y al Parlamento, mientras tanto, en una monarquía que se define como parlamentaria, se le hace permanecer totalmente ajeno. En lo internacional se nos dirá que vale nuestra vinculación al tratado. Perfecto. Sin embargo, en el ámbito interno debe haber información y debate, creemos, en el seno correcto que es el de esta misma Cámara. Es curioso, además, señorías, que el Grupo Popular, que suponemos que dirá que no a lo que aquí se le pide en este momento, se ha apresurado a presentar en el Parlamento vasco una iniciativa preguntando qué hará el Gobierno vasco ante las resoluciones de instancias internacionales. Debiera explicársele que éstas van siempre dirigidas a los Estados. No creo que sea la intención del Partido Popular dar a Euskadi tratamiento de Estado; habrá que sugerirles, por tanto —como siempre pasa en el ámbito vasco—, que tengan menos oportunismo y una mayor ilustración, de la que tan faltos andan.

Señorías, a la hora de preparar esta intervención leía yo lo que afamados constitucionalistas tienen escrito sobre el artículo 63.3 y es curioso que la profesora Pérez Vera o el profesor Rodríguez Carrión, al criticar el contenido del artículo 63.3, concluyan con un juicio en el sentido de que les merece un criterio negativo lo que se dice, pero que quizá esté justificado por un cierto optimismo —la no referencia a la guerra o a los conflictos en las situaciones en las que actualmente estamos— y dice que tal vez la falta de interés mostrada en la elaboración de la Constitución encuentre sus raíces profundas en la convicción de que el hecho bélico, proscrito en el ámbito jurídico, es visto por los españoles como una eventualidad lejana en una sociedad internacional que avanza con dificultad, pero sin desmayos, en la vía de institucionalización. Ya podía ser así, señorías, nos gustaría que así fuera; pero hoy, ahora, no es el momento de vanagloriarse de que sea esto lo que está ocurriendo. En la situación actual creemos que la iniciativa presentada por el Grupo Socialista tiene pleno sentido y desde luego el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) va a apoyarla.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora presidenta.

En 1995 esta Cámara, reunida en Pleno, por unanimidad —entonces estaba el Partido Popular en la oposición, santa oposición que le hacía ver las cosas claras en algunos momentos— aprobó una proposición no de ley muy parecida a la que actualmente se trae aquí pero más rigurosa en algunos aspectos. Recuerdo que se aprobó por unanimidad y el Parlamento tenía que autorizar la participación de tropas españolas en misiones que siempre estuviesen bajo el aval y la tutela de las Naciones Unidas, misiones con objetivos muy específicos, muy tasados y con todo tipo de consecuencias pormenorizadas. Eso se votó en 1995 y nunca lo ha tenido en cuenta el Gobierno, jamás. En 1996 entra en el Gobierno el Partido Popular, que permanece hasta ahora dirigiendo el Gobierno, y constantemente se sigue ninguneando a este Parlamento y no cabe ahora que nos digan que se va a pedir una comunicación al Gobierno, para que este Parlamento, en función de esa comunicación, defina su postura. No. Nosotros somos uno de los tres poderes del Estado, independiente con respecto a su propia estima, a la propulsión de sus posiciones y no necesitamos esa tutela del Ejecutivo para nada. Sin siquiera aprobar una resolución de este tipo, el Gobierno debiera comprender que hechos de la naturaleza que estamos analizando son siempre susceptibles de ser aprobados por la sede de la soberanía nacional y popular. No se puede entender de otra manera, excepto que, desde el punto de vista del grito de menos Gobierno por razones del control de los mercados, por la propia inercia de las cosas se emita también el grito de menos Parlamento, el grito que está resonando en la Cámara cada vez con más fuerza en estos momentos. Aquel centro del debate de la política nacional que prometió el Partido Popular, ¿dónde está? Cuántos centros se han abandonado desde entonces.

En este momento, discutimos en una situación dislocada con respecto a lo que está ocurriendo en la realidad y con respecto a lo que el tiempo real nos dice; esta es una discusión absolutamente desfasada. Si estamos en guerra, ¿cómo se dice que no estamos en guerra porque está prohibido estar en guerra? No tiene ningún sentido real; lo diga o no la Carta de las Naciones Unida, estamos en guerra, señorías. La guerra puede estar prohibida, pero si ocurre, ocurre algo que está prohibido. No se puede buscar una salida a la situación desde una óptica sofista, del sofisma puro, diciendo que ya no hay guerras, que no existen las guerras. Entonces, lo que está pasando en Afganistán, señorías, ¿qué es? Lo que pasa es que son guerras específicas, nuevas, modernas. Esta guerra de los terrorismos de todo tipo, que ya anunció Toynbee en los años 50, que el mismo Fujiyama anuncia en su famoso escrito del fin de la historia, ya lo demuestra. Tendremos que asumir estas cosas —dice—, lo que está pasando precisamente ahora, pero se lea de una forma o de otra se llama guerra. Es una situación de dislocamiento filosófico.

¿Ustedes saben que hay un tratado de amistad entre España y Afganistán vigente? El tratado se firmó en los años cincuenta, habla de la paz de perpetua entre España y Afganistán y habla de que cualquier conflicto entre España y Afganistán tiene que ser dilucidado a través del diálogo, cualquier tipo de conflicto tiene que ser solucionado a través de la negociación Otra dislocación más de esta situación. Ese tratado está en vigencia en estos momentos, sigue vigente. Por lo tanto no estamos en una situación de realidad hoy en este Parlamento, estamos haciendo un debate realmente fantasmal, porque estamos discutiendo sobre la participación de España en algo que se dice que no es guerra porque está prohibido en un momento en que la guerra está muy avanzada y se puede incluso propagar allende la frontera de Afganistán.

Respecto a lo que estamos discutiendo, es absurdo que utilicemos el lenguaje que estamos utilizando en función de cosas que están pasando y que hoy nos llegan mucho más hondo que ayer, con la muerte de Julio Fuentes, hoy nos llegan mucho más dentro. Es un lenguaje no aceptable desde el punto de vista de Izquierda Unida, y quiero que el nombre de Julio Fuentes —por lo menos este pequeño homenaje— conste en el «Diario de Sesiones» del debate que estamos teniendo esta tarde aquí. Ha muerto un periodista junto a otros de distintos países informando sobre una guerra. ¿O es que el tiro que le han dado estaba prohibido por la Carta de las Naciones Unidas en el artículo determinado que se cita? No; es una guerra de pillaje de vida, una guerra de *vendetta*, de venganza, está ocurriendo, y en este momento lo que nos disponemos a votar es una forma. Hay que votar una forma que ya se votó en 1995. Bien, votémosla y que vote el Partido Popular lo que le parezca oportuno, pero votémosla desde la dignidad de la Cámara, no pidiendo al Gobierno que nos mande lo que tenemos que hacer. No votemos una cosa limitada, desplazada en el tiempo, dislocada con respecto a lo que está ocurriendo, en un momento en que en España nos toca de lleno la guerra por la muerte de Julio Fuentes; no disloquemos más la situación, no manipulemos más el lenguaje. Se vota esta forma y si se rechaza, qué le vamos a hacer, es una forma muy limitada, no es el fondo lo que vamos a votar hoy; si se puede dar este avance que se dé, pero sin engañar más, utilizando a la semántica real de las cosas, diciendo lo que está ocurriendo en realidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, las primeras palabras de mi grupo son para hacer un homenaje sentido y mostrar nuestra solidaridad a los familiares y amigos de Julio Fuentes, vilmente asesinado ayer entre Jalalabad y Kabul.

Señorías, en octubre de 1995, en efecto, esta Cámara debatió una proposición no de ley que, como ha dicho el señor Alcaraz, era más rigurosa, y justamente por serlo nuestro grupo votó a favor de ella en ese día. El espíritu que presidió ese debate era el del consenso. No me parece que ése haya sido el de hoy. Además, por cierto, el tratado de amistad vigente con Afganistán está firmado con su régimen legítimo, con su Gobierno legítimo, que no es el Gobierno talibán. El Gobierno talibán ni siquiera representa a su país en Naciones Unidas, como usted sabe. **(El señor Alcaraz Masats: Está vigente.)**

No estamos ante una declaración de guerra. No la ha habido, pero habría que ver como podrían operar las cláusulas de defensa colectiva contenidas en los tratados de defensa en un caso como éste. Por tanto, creemos que no se puede aplicar el artículo 63.3. Celebro que el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió reconozca que se trata de una excepción y que se ha tratado de hacer una extensión de la excepción. Eso mismo creemos nosotros y por eso tenemos que votar en contra de esta iniciativa.

El presidente del Gobierno en contestación a una pregunta oral en Pleno, en la sesión de control de 12 mayo de 1999, manifestó la disponibilidad del Gobierno a seguir informando y, además, a hacer un informe, nuevamente con un espíritu claramente de consenso y de respeto a esta Cámara. El espíritu de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista en la Comisión de Defensa a principios de esta legislatura, el 12 de junio del año 2000, era bien distinto en tono, forma y fondo. Estamos ante una proposición no de ley maximalista que propone, a nuestro juicio, una reforma

constitucional encubierta, podríamos incluso decir que por la puerta de atrás, supone una transferencia al Legislativo de las competencias que la Constitución atribuyó al Ejecutivo. Eso convertiría a esta Cámara en una especie de gabinete de guerra, una cosa absolutamente inusitada, sin parangón en ninguna democracia de nuestro entorno. Pensamos que el tipo de iniciativa elegida, que no tiene carácter vinculante, también hace que pierda peso político. No es esa la iniciativa que nosotros creemos que debía haber sido elegida para discutir esta cuestión que es de gran transcendencia. Por tanto, una proposición no de ley, quizá, no sea el instrumento más adecuado.

Mi grupo, señorías, ante una cuestión de tanta envergadura, apela al espíritu de consenso y de responsabilidad política que presidieron las iniciativas políticas de octubre de 1995, la respuesta del presidente del Gobierno en mayo de 1999, incluso al consenso inicial que empezó a labrarse en torno a la proposición no de ley debatida en la Comisión de Defensa el 12 de junio del año pasado y que, por desgracia, no pudo culminar. Hoy estamos ante un supuesto bien distinto.

Las competencias del Gobierno en materia militar están reguladas por la Constitución y las leyes, lo dice la proposición no de ley socialista, pero sólo la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, modificada por la 1/1984, de 5 de enero, así como la Ley 5/1997, de 27 de noviembre atribuyen al Gobierno la dirección de la política de defensa, es decir, ordenar, coordinar, dirigir las actuaciones de las Fuerzas Armadas. Esta proposición de ley encorsetaría las capacidades del Gobierno de manera grave. El artículo 94.1.b) de la Constitución establece que el Gobierno precisa de autorización previa para prestar consentimiento en tratados internacionales de carácter defensivo. Así se hizo en la OTAN y en la UEO. Según el artículo 96 de nuestra Carta Magna esos tratados, una vez aprobados por esta Cámara, pasan a formar parte de nuestra legislación interna. En el caso de la OTAN ese debate, el debate de la autorización previa para el ingreso pleno de nuestro país en la estructura de la Alianza Atlántica y la plena pertenencia a la Alianza, se aprobó el 14 de noviembre de 1996. Por tanto, señorías, ese debate ya tuvo lugar en esta Cámara. Una vez autorizado el Gobierno por las Cortes, las decisiones derivadas de la participación de tropas españolas en operaciones de carácter militar humanitario corresponden al Gobierno, según el artículo 97 de la Constitución, salvo como es obvio en los casos de declaración de estado de excepción o de sitio. Esa participación, por cierto, es voluntaria y está en función de las posibilidades y medios, así como de la voluntad de cada Estado miembro de la OTAN o de Naciones Unidas. Esto, señorías, otorga al Gobierno, como al de cualquier otra democracia avanzada del mundo, una autonomía operativa para decidir la participación española en operaciones derivadas de nuestras obligaciones internacionales como son nuestra pertenencia a la OTAN y a la UEO y nuestra pertenencia a las Naciones Unidas, cuyas decisiones —decisiones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas— son de cumplimiento obligatorio para todos los Estados miembros.

Señorías, en el primer caso existe una clara y taxativa decisión del Consejo del Atlántico Norte, adoptada por unanimidad por los 19 miembros el 12 de septiembre. En esa declaración se calificaron los actos contra los Estados Unidos el 11 de septiembre como una agresión contra uno de los firmantes, extendiendo al terrorismo la aplicabilidad del artículo 5.º del Tratado de Washington, se invocó además el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas como una agresión ilegítima y, por tanto, con derecho a utilizar la legítima defensa individual y colectiva. En el caso de la ONU, el Consejo de Seguridad aprobó dos resoluciones históricas: una al día siguiente de la tragedia, la 1368, y otra, la 1373, el 28 de septiembre, calificada unánimemente por analistas, historiadores y políticos como de auténticamente histórica.

De ser aprobada esta proposición no de ley, estaríamos limitando gravemente la aplicabilidad directa e inmediata de las cláusulas de defensa mutua de la Alianza Atlántica y de la UEO, pero muy especialmente la del artículo 5.º del Tratado de Washington, lo que sin duda desnaturalizaría claramente la esencia misma de la OTAN, es decir, la defensa de sus miembros ante agresiones ilegítimas. Otro tanto ocurriría con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que, como ya hemos recordado aquí, son de obligatorio cumplimiento. La mayor parte de las democracias más asentadas de nuestro entorno tienen sistemas de reparto constitucional de competencias parecidos u homologables al nuestro. Sólo Alemania, que ha sido citada aquí en reiteradas ocasiones, que tiene una Constitución de naturaleza distinta —una Carta otorgada muy distinta a la de nuestra Carta Magna—, confiere al poder Legislativo, al Bundestag, unos poderes de autorización previa en cuestiones de naturaleza militar; la razón es bien evidente y obvia. Por otra parte, ese sistema justamente ha puesto en muy graves dificultades políticas al Gobierno socialdemócrata alemán en recientes fechas. Esta, señorías, no es nuestra tradición constitucional, es algo de lo que les aseguro me alegro y me siento muy feliz, aun reconociendo las muchas deudas de inspiración que nuestra Constitución tiene con la ley Fundamental de Bonn de 1949.

El Gobierno ha mostrado una clara y ejemplar voluntad de transparencia y ha cumplido cabalmente con sus obligaciones democráticas de informar puntual y exhaustivamente a esta Cámara. Ha comparecido de forma reiterada y a petición propia, y lo seguirá haciendo. Esta Cámara sí ha sido el centro del debate político, y muy especialmente en este caso. El presidente del Gobierno ha comparecido en dos ocasiones; lo ha hecho el 19 de septiembre, ocho días después de los atentados, y el 18 de octubre, once días después de los

bombardeos, y en un plazo mucho más breve que en otras ocasiones, señorías. Varias sesiones de control se han dedicado a esta cuestión. El ministro de Asuntos Exteriores ha comparecido en cuatro ocasiones ante los órganos de esta Cámara —el 13 de septiembre, tan sólo dos días después de los atentados contra Estados Unidos, el 5 de octubre y, en sesión conjunta de las Comisiones de Exteriores y Defensa, el 10 de octubre, e incluso ante la Comisión Mixta de la Unión Europea— para explicar no sólo cuales iban a ser los principios y prioridades de la presidencia española, sino también para explicar cómo iban a incidir los ataques a terroristas en nuestra presidencia. Numerosas comparecencias de secretarios de Estado ante las diferentes comisiones que hacen el control parlamentario también se han dedicado a esta cuestión. Se han celebrado muchas sesiones de control sobre la cuestión.

Parece, pues, señorías, que disponemos de mecanismos sobrados en la Constitución y en el Reglamento de esta Cámara para encauzar la legítima y democrática, así como necesaria, función de control sobre el Ejecutivo en éste o en cualquier otro tema, así como para permitir que el Gobierno cumpla con su obligación democrática de informar a los representantes de la soberanía nacional.

Señorías, el grupo proponente aspira legítimamente a volver a gobernar España. Nosotros intentaremos convencer a los ciudadanos de que nuestras políticas son indudablemente mejores. Creo que hoy el Partido Popular demostrará la solidez, el equilibrio, la responsabilidad y un verdadero sentido democrático de Estado votando en contra de esta iniciativa. Ustedes, cuando vuelvan al Gobierno, señorías, quizá más tarde de lo que creen, nos agradecerán, como el resto de los ciudadanos, nuestra responsable y sensata decisión de esta tarde.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Arístegui.

Señor López Garrido, ¿desea expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas?

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señora presidenta, lo que deseo es que se me conceda un turno de réplica a la intervención del señor Arístegui, que no ha sido una mera toma de posición, sino todo un turno en contra oculto bajo el ropaje formal de fijación de posición. Ha sido una intervención frontalmente contraria a lo que hemos defendido, ha sido un turno en contra. El turno en contra permite el debate.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor López Garrido, no está en el uso de la palabra. Sólo le he pedido que expresara a efectos de qué deseaba intervenir. Ya lo ha expresado y considero que no procede la intervención del señor López Garrido. Como es habitual en la fijación de posiciones relativa a las proposiciones no de ley, se contesta con carácter general y a veces se entra en el fondo o en la forma de los argumentos del contrario. En esta ocasión no ha habido ninguna excepción a las habituales intervenciones en turno de fijación de posición. Por tanto, no considero procedente un turno de réplica.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Nuestro grupo parlamentario quiere que conste en acta nuestra protesta por esa interpretación y por una costumbre sistemática del grupo que sostiene al Gobierno, que es no intervenir en turnos en contra, impidiendo el debate y la réplica…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego silencio, señor López Garrido. Constará su protesta, no faltaba más. Ahora le ruego exprese la aceptación o rechazo a las enmiendas.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Nuestro grupo va a someter a votación la proposición en sus términos. No podemos aceptar las enmiendas que se nos han presentado, ya que se alejan claramente de la línea y de la coherencia que debe tener esa proposición no de ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López Garrido. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre intervención del Parlamento en situaciones de crisis, en los términos derivados del propio debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 118; en contra, 172; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL. (Número de expediente 173/000091.)

La señora **PRESIDENTA**: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ruiz. **(Rumores.)** Hay un señor diputado esperando, que intenta hacer uso de la palabra. Les ruego que abandonen el hemiciclo u ocupen sus escaños, ambas cosas en silencio, a ser posible.

Adelante, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta moción, consecuencia de la interpelación que tuvimos oportunidad de debatir en la Cámara, persigue ofrecer algunos instrumentos que permitan reducir los índices de siniestralidad; instrumentos que deben operar en los terrenos más débiles de la política de accidentes de trabajo que, pese al voluntarismo optimista de que hizo gala el señor ministro, no ofrece resultados positivos. Desde que gobierna el Partido Popular, señorías, 8.148 personas han muerto en accidentes de trabajo. No sé qué cifras son necesarias para hablar de fracaso político; no sé qué cifras hacen falta para mover a la reflexión al señor ministro que, hace apenas unos días, hablaba aquí de reducción de índices.

Pues bien, los datos que hemos venido ofreciendo, avalados por las organizaciones sindicales, no dan la razón al señor ministro. Siento aguarle el argumento de que las cosas van mejor, pero en los nueve primeros meses del año los accidentes laborales han aumentado un 3,28 por ciento respecto al mismo período del año anterior; una media de 87 accidentes mensuales, que producen cuatro muertos diarios en el trabajo y uno *in itinere*. El sector servicios acumula 305.578 accidentes, y el de la construcción 184.514.

No sólo le reprochamos su fría pasividad ante la estadística, sino también los argumentos fundamentales de su discurso. La responsabilidad compartida, la negociación social y la capacitación de los agentes no producen políticas concretas ni avances ni acciones decididas. Constatamos que los accidentes se reducen en Aragón, Asturias, País Valenciano y Murcia. Es decir, señorías, allí donde se han puesto en marcha planes de actuación sobre las empresas con mayores índices de siniestralidad, los accidentes descienden; esto es, se puede hacer algo eficaz, además de pronunciar discursos optimistas. Incluso en comunidades poco sensibles hasta la fecha, como la de Madrid, que acumula un tercio del incremento de los accidentes producidos hasta la fecha, el Gobierno regional parece al fin decidido a reflexionar sobre algo que se le ha reclamado durante tiempo: la reducción de la posibilidad de contratación con el sector público de empresas con accidentes de trabajo.

La moción atiende a la primera causa de siniestralidad: el incumplimiento de la ley. Ayer mismo hubo otro accidente en Madrid que, por un milagro, no causó una situación de la que hoy estaríamos lamentándonos, precisamente también por incumplimiento de la Ley de Prevención; según dicen los sindicatos, parece que es más rentable llegar a cortar las cintas a tiempo que cumplir la ley en esta materia. Este incumplimiento de las normas recogidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se traduce fundamentalmente en la falta de participación de los representantes de los trabajadores —es decir, de los delegados de prevención— en la evaluación de riesgos, en la que, además, se omiten graves situaciones que se producen en diferentes puestos de trabajo. Respecto a la vigilancia de la salud, tampoco se llevan a cabo reconocimientos médicos específicos a los trabajadores sobre los riesgos que se desprenden de las evaluaciones mientras que son, en el mejor de los casos, de tipo genérico y totalmente inadecuados para facilitar la acción preventiva en la vigilancia de la salud.

Por otro lado, tampoco se toman medidas en cuanto a los planes de emergencia y evacuación en primeros auxilios. Debemos llamar la atención sobre la técnica de privatizar la seguridad evadiendo la participación sindical mediante la externalización de la seguridad en el trabajo, que se está produciendo en muchas empresas. Nacen, en consecuencia, varias propuestas que deben considerarse. La necesidad de disponer de una estructura participativa; un órgano específico, el de la salud laboral; la necesidad de crear un servicio especial de delitos en el ámbito laboral y promover un registro de empresas sancionadas por infracción para hacer efectiva la prevención de limitación en la facultad de contratar con la Administración. En segundo término, se hace necesario —especialmente en el sector de la construcción dada la gravedad de las cifras— la regulación normativa de la subcontratación. Se sabe que Gobierno y sindicatos están discutiendo un borrador de decreto que opera en este terreno. No obstante, las cifras aconsejan un endurecimiento de las condiciones con el fin de controlar las prácticas y efectos de la subcontratación. Sin embargo, más allá de hacer cumplir la ley —que es lo que básicamente se pide en esos dos pilares de nuestra moción— se alienta al Gobierno a que impulse iniciativas que incidan realmente en la siniestralidad. Les proponemos un plan nacional de medidas preventivas que incluya una colaboración concreta con las comunidades autónomas, medidas de gestión en la seguridad de las empresas y medidas de mejora en algunos sectores, especialmente en el de transporte por carretera.

Se hace necesario —voy concluyendo— articular una estructura de representatividad e intervención específica que permita que un grupo de pequeñas y medianas empresas pueda disponer de delegados sindicales en materia de salud laboral. Señorías, se diga lo que se diga, los accidentes siguen aumentando y ni siquiera es creíble la esperanza oculta del señor ministro de que una previsible recesión de la actividad económica reduzca los accidentes. Las condiciones de desregula-

ción, la temporalidad de la actividad económica y la falta de control del mercado de trabajo de los últimos años hará imposible variar la situación de la siniestralidad sin acciones específicas. Se exigen cambios en la forma de actuar, nuevas iniciativas y, sobre todo, una nueva voluntad política.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a dar su apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida porque sigue viendo con profunda preocupación cómo el número de accidentes laborales crece día a día en nuestro país de forma imparable y cómo, ante ello, el Gobierno sigue manteniendo una pasividad exasperante; pasividad que incluso está llevando a los grupos parlamentarios a no proponer iniciativas en este sentido o a no proponer enmiendas.

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo, como ya ha señalado el portavoz de Izquierda Unida, en los nueve primeros meses de este año 2001 se han producido ya más de 1.400.000 accidentes de trabajo; 200.000 más que los acaecidos durante el mismo período del año anterior. De ellos 9.000 han sido graves, han causado baja, y 784 han sido mortales. Ante ello, ¿qué hace el Gobierno? Para nosotros hace fundamentalmente dos cosas, ambas inútiles. La primera recordarnos continuamente que en el Senado hay creada una Comisión a tal efecto y que, en nuestra opinión, no sabemos si es para estudiar este problema o para retrasar su solución. La segunda, explicar o maquillar los datos de siniestralidad repartiendo a los demás responsabilidades y eludiendo las propias, porque, señorías, ¿para qué le está sirviendo al Gobierno la Comisión parlamentaria creada en el Senado? Para nada. ¿Ha llevado a la práctica alguna medida de las muchas propuestas en ella? Ninguna. El pasado mes de marzo el presidente del Gobierno presentaba el informe que había encargado al profesor Federico Durán para analizar la siniestralidad laboral en España. Según las palabras del señor Aznar es un informe independiente en sus planteamientos y en la formulación de sus conclusiones, es un informe que ofrece un diagnóstico profundo de las causas reales de la siniestralidad laboral, así como de las acciones que podrían mejorar la seguridad y la salud en el trabajo. Son las palabras del señor Aznar, e insisto: así como de las acciones que podrían mejorar la seguridad y la salud en el trabajo. Es posible que sea así, pero, ¿ha puesto el Gobierno en marcha alguna de las acciones que se propone? Ninguna. ¿Creen SS.SS. que el problema de la siniestralidad laboral se va a resolver sólo realizando estudios? No son más estudios los que se necesitan para solucionar el problema, lo que se precisa son medidas prácticas que demuestren que el Gobierno, además de estar preocupado por la situación, tiene voluntad política para atajar, para atacar las causas de esta lacra.

Existen causas y propuestas en las que coincidimos los grupos políticos y las fuerzas sindicales y que vienen recogidas en el informe encargado por el señor Aznar. ¿Por qué no se llevan a la práctica? Entre ellas sólo voy a señalar tres en el sentido de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista: el incumplimiento generalizado de la ley, el desconocimiento de la misma por una gran mayoría de los empresarios y la falta de formación en prevención. Habrá que acometer acciones para hacer que se conozca la ley por parte del colectivo de los empresarios, para lograr que se cumpla en todos los rincones, en todas las empresas de España y habrá que formar a los trabajadores y a delegados sindicales en materia de prevención. También habrá que recordarle al señor ministro que el Plan Nacional de Formación, que destacó en su intervención en esta Cámara el pasado 31 de octubre como una de las acciones más relevantes puestas en marcha, no está puesto en marcha, que está consensuado desde hace más de un año entre los agentes sociales y las comunidades autónomas, pero que no se puede poner en práctica porque aún no se ha dotado presupuestariamente.

Señorías, el próximo mes de enero España va a presidir la Unión Europea y se va a presentar como el país que tiene el índice de siniestralidad laboral más alto de la Unión, con unas cifras que doblan la media europea y que quintuplican las de países como el Reino Unido, Irlanda o Suecia. Esto ya es inevitable, pero puede presentarse con las manos vacías como hasta ahora o con un paquete de medidas eficaces que demuestren que queremos conseguir un mercado laboral moderno, competitivo y seguro para los trabajadores. Desde hace cinco años el Gobierno tiene la pelota de la siniestralidad en su tejado y se ha limitado a despejarla fuera del campo, ya es hora de que la juegue.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, señor Campuzano.

El señor **CAMPUAZO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

De nuevo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos plantea una iniciativa orientada a impulsar la acción del Gobierno en este ámbito de profunda preocupación ciudadana y social. En el debate de la semana pasada, en la correspondiente interpelación, tanto el señor ministro de Trabajo como el portavoz de Izquierda

Unida, don Antero Ruiz, manifestaban una coincidencia sobre un elemento central, sobre la gravedad de esta situación, los costes económicos que tiene para el conjunto de la sociedad y los costes humanos, costes en vidas, costes en calidad de vida de las familias y de las personas que se ven afectadas y costes para el conjunto del sistema de protección social del Estado español. Ahora, el señor González Vigil hacía referencia a que tenemos encima de la mesa una propuesta bien elaborada por parte del señor Durán, como un encargo del presidente del Gobierno, el conocido informe Durán, que evidencia la complejidad de los accidentes de trabajo en el Estado español; una complejidad que nos hace ver que es el mercado de trabajo, el tipo de empleo, los sectores de actividad productiva donde se producen estos accidentes de trabajo, la organización de la producción, lo que configura de alguna manera el porqué suceden estos accidentes de trabajo. En ese mismo informe del señor Durán se nos dice que quizás el principal objeto de preocupación son aquellos varones jóvenes, con poca experiencia en el ámbito laboral, con tasas de baja calificación profesional, con empleos de carácter temporal y en determinadas actividades productivas, que es en ese ámbito donde se centran los elementos principales de preocupación: jóvenes varones, con trabajo temporal en determinados sectores productivos, con escasa experiencia laboral y con poca calificación. Ahí es donde está el núcleo central de esa accidentalidad. En ese mismo informe se nos recuerda que esa situación tiene que ver en parte con el crecimiento de la actividad económica, con la altísima tasa de temporalidad de nuestro mercado de trabajo, con los procesos de flexibilidad en el ámbito de las relaciones laborales, todo el proceso de subcontratación o *outsourcing* con el crecimiento en el sector de la construcción, con una falta de una política que incentive al conjunto de las empresas a una activa presencia en esa lucha contra la siniestralidad, y también tiene que ver con la falta de educación del conjunto de ciudadanos, quizás desde la propia escuela.

El informe que encargó el Gobierno en su día es un excelente documento que debería servir para que el Gobierno, los agentes sociales, las administraciones públicas competentes en esta materia, los grupos políticos fuésemos capaces de abordar a fondo esta realidad. Izquierda Unida nos plantea una serie de medidas, con algunas de ellas podríamos estar de acuerdo, con otras discreparíamos, como supongo yo que Izquierda Unida en su día también coincidiría con determinadas medidas que se propusieron en el último debate de política general, celebrado el pasado mes de julio, y coincidiría con algunas de aquellas medidas que se aprobaron por el conjunto de la Cámara, si no recuerdo mal con los votos de los grupos Socialista, Popular y de Convergència i Unió; propuestas de Convergència i Unió que iban en la línea de potenciar las acciones de formación dirigidas a los sectores más peligrosos, como la construcción; promover la reforma del impuesto sobre sociedades, que introdujese una deducción para las inversiones que efectúen las empresas en el ámbito del fomento de la prevención de riesgos laborales; la consideración de la implementación de incentivos, recargos en las contribuciones empresariales en función de la accidentalidad, los famosos bonos correspondientes; la revisión del Real Decreto 2930/1979; el desarrollo de la disposición adicional quinta por lo que hace referencia a la territorialización de los recursos de la fundación en esa materia. En julio de este año Convergència i Unió planteaba también propuestas parciales que incidían en esta cuestión, como hoy Izquierda Unida plantea propuestas parciales. Hoy en este debate Izquierda Unida lo que entiende oportuno…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Estoy terminando, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero sabe que en las mociones el tiempo es muy estricto y el suyo ya ha concluido.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Pues lo siento, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP:** Muchas gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna una vez más, pero esta vez diría que un poco con la sensación del deber cumplido por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno; y digo que con la sensación del deber cumplido puesto que esta portavoz, ante iniciativas de otros grupos, en alguna ocasión por motivos económicos, por estabilidad presupuestaria, tiene que responder que no.

La siniestralidad laboral nos preocupa muchísimo a todos los grupos parlamentarios y a cada uno de los integrantes de esta Cámara y tengo que decir que se han hecho muchas cosas en los últimos tiempos. Además tengo que señalar a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, tanto al señor Vaquero como al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que no se puede hacer alusión a que desde que gobierna el Partido Popular ha habido más accidentes mortales ni que la siniestralidad laboral crece por cuanto no es verdad. Los últimos datos que tenemos del Ministerio de Trabajo nos dicen absolutamente todo lo contrario. La siniestralidad laboral ha decrecido en términos de los accidentes más graves en casi un 10 por ciento, esto es importante, aunque a todos y cada uno de nosotros —vuelvo a repetir— nos preocupan esas cifras. Señor Vaquero, en este momento quizá no había un motivo

para presentar una interpelación urgente al Gobierno, por cuanto estas iniciativas se han venido repitiendo en los últimos cinco años y ha habido compromisos muy serios por parte del Gobierno para paliar los altos índices, que según S. S. existen, de siniestralidad laboral.

Tengo que hacer referencia a otros datos importantes que atañen a la sociedad española. El 98,5 por ciento de los accidentes de trabajo son leves, señor Vaquero, y también eso hay que decirlo. El 76 por ciento de las empresas en España tienen menos de cinco trabajadores y es mucho más difícil que esa cultura de la prevención de los riesgos laborales llegue a esos ámbitos. Dicho esto me voy a ceñir ya a los compromisos adquiridos tanto por el presidente del Gobierno en virtud de una pregunta oral que contestó en el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 14 de marzo, como a las distintas resoluciones aprobadas en el debate sobre el estado de la Nación, que demuestran la alta sensibilidad que tiene el Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales. Las resoluciones aprobadas van encaminadas a la prevención de riesgos laborales, a la igualdad de trato entre trabajadores y trabajadoras, a las campañas de sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad, que son muy importantes, porque es una labor de todos, no sólo del Gobierno sino de todas las administraciones, desde el ámbito local a las comunidades autónomas y también, por supuesto, desde el ámbito de las empresas, referidas a las acciones de formación dirigidas especialmente a los sectores más peligrosos en especial los de la construcción.

También el Ministerio de Fomento ha puesto un especial énfasis para llevar a cabo una mayor transparencia, evitar la siniestralidad laboral y lograr una mejor calidad de la salud en el ámbito de las empresas, referido a las contrataciones y subcontrataciones laborales. En relación con la implantación de incentivos o recargos en las cotizaciones empresariales el compromiso es que se van a llevar a cabo a lo largo de esta legislatura y, como ha dicho el señor Campuzano, también en la futura reforma del impuesto sobre sociedades habrá una deducción para las inversiones que realicen las empresas destinadas al fomento de la prevención de riesgos laborales.

Para terminar, quiero decir que en el pasado mes de septiembre —y S.S. lo sabe— se acabó de constituir la mesa tripartita en la que está colaborando el Gobierno, las organizaciones empresariales y los sindicatos…

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montseny, su tiempo ha concluido, le ruego termine.

La señora **MONTSENY MASIP**: Esta mesa llevará a cabo las propuestas contenidas en el informe Durán.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor Ruiz López, don Antero, pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montseny.

Señor Ruiz, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señora presidenta, para aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

También desearía aclarar a la señora Montseny, para que conste en el «Diario de Sesiones», que el señor Vaquero estaba en la legislatura pasada, que yo soy el señor Ruiz y que el señor Vaquero se encuentra en Granada. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para reducir los índices de siniestralidad laboral, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el Grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 115; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO EN POLÍTICA DE EMPLEO Y SOLUCIONES QUE CONTEMPLA A LAS GRAVES CARENCIAS Y ANOMALÍAS QUE SE OBSERVAN EN NUESTRO MERCADO LABORAL. (Número de expediente 173/000092.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión del Gobierno en política de empleo y soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en la interpelación que celebramos aquí hace unos días tuve ocasión de afirmar ante el ministro de Trabajo y ante la Cámara que las políticas de empleo en España necesitan una profunda revisión. Creo que a lo largo del debate se pudo demostrar, en primer lugar que el INEM está seriamente paralizado y en una profunda crisis, que es imprescindible definir las funciones y la estructura de un nuevo servicio público de empleo para España, que hay que revisar el conjunto de la formación profesional, que hay que hacer más políticas activas de empleo y que hay que hacer otras políticas de empleo, que hay que evaluar de una vez las políticas de empleo en nuestro país, que hay que conectar informáticamente el sistema de intermediación laboral y que hay que hacer más políticas por la movilidad geográfica; en fin, toda esta serie de afirmaciones son bastante evidentes y forman parte de la cultura general del mundo laboral, del mundo sindical, del mundo empresarial. Todos los días estamos viendo denuncias en esta dirección.

Señorías, aunque pueda parecer inmodesto que yo lo diga, creo que la moción que hemos presentado consecuencia de esa interpelación desde luego es consecuente, pero además es una moción seria. Por primera vez en la Cámara se discute sobre una serie de orientaciones que hay que incorporar a la política de empleo en España. Es verdad que hemos discutido bastante sobre estos temas en el debate presupuestario, pero si ustedes se han molestado en repasar lo que son los contenidos de la moción socialista, habrán coincidido conmigo en que mucho de lo que planteamos como compromisos, como mandatos al Gobierno son cosas que el propio Gobierno viene asumiendo hace tiempo, inclusive viene prometiendo o está comprometido. Por ejemplo, es una evidencia que la Ley básica de Empleo se nos ha quedado completamente obsoleta y yo he escuchado al propio ministro de Trabajo, al secretario general del Empleo en varias ocasiones plantear la necesidad de proceder a la revisión del texto, que por ejemplo no contemplaba siquiera la presencia de España en la Unión Europea, por poner sólo un dato que refleja los enormes cambios producidos en estos 20 años largos que pasan de vida de la Ley básica de Empleo. Pues bien, la moción pretende que comprometamos al Gobierno a que elabore una ley básica de empleo antes del 1 de marzo de 2002; en segundo lugar planteamos que acabe ya el proceso de transferencias en el país, porque realmente llevamos casi cinco o seis años, por no decir siete si incluimos las políticas de empleo de formación profesional, transfiriendo el INEM a las comunidades autónomas. Hay que acabar ya con este proceso. Tengo además que denunciar aquí que dos comunidades autónomas que están gobernadas por el Partido Socialista, Andalucía y Castilla-La Mancha, se sienten discriminadas —no sé hasta qué punto es correcto su sentimiento, en esto de los sentimientos la subjetividad es la que manda— por el Gobierno, y hay una denuncia formal que quiero hacer en el sentido de que creemos que el Partido Popular está paralizando al Gobierno en las transferencias de las políticas activas de empleo a Andalucía y a Extremadura por intereses partidarios; quiero creer que no es así, pero las evidencias van en sentido contrario. Se acaba pues la recomendación en este sentido a favor de que se terminen las transferencias el año que viene a más tardar y que se transfieran para la comunidad de Castilla-La Mancha y de Andalucía y para todas las comunidades autónomas. Se pretende reestructurar el INEM y se dice al Gobierno que reestructure de una vez este organismo básico creando un observatorio del empleo, creando una agencia para la evaluación y revisando el conjunto del sistema de formación profesional. Se pide al Gobierno que haga políticas para la movilidad geográfica, porque ahora no las hay, y porque seguimos con una imagen geográfica del paro y del empleo en España totalmente asimétrica, desquiciada y totalmente paradójica, con provincias de pleno empleo y provincias o comunidades con más del 15 o del 20 por ciento de paro. Se pide un plan integral para el empleo de la mujer, porque tenemos un largo camino que recorrer para llegar a lo que marca la Unión Europea. Se plantea la necesidad de que el Plan nacional de empleo del año 2002 recoja las directrices de la Unión Europea, cosa que no hará si sigue el mandato de lo que hemos sabido en el presupuesto del 2002 y de lo que hemos sabido de la elaboración de los planes nacionales de empleo anteriores.

Por último, se pide un plan para la calidad del empleo. Señorías, uno de los ejes que caracteriza la política de empleo de la Unión Europea desde Luxemburgo, mucho más desde Lisboa, y particularmente en los últimos años, es mejorar la calidad del empleo, porque es una evidencia que está emergiendo subempleo en toda Europa, que hay una precariedad lacerante en nuestro mercado laboral, que hay altísima siniestralidad, como se ha discutido antes, y todo esto requiere un esfuerzo de calidad. Se pide al Gobierno en la moción que elabore un plan de calidad para el empleo.

Este conjunto de propuestas, señorías, definen una moción coherente, seria y responsable que interesa a la política de empleo en nuestro país y que haría mucho y bueno por mejorar la calidad y cantidad de empleo en España.

Muchas gracias.**(Aplausos)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos tenido oportunidad recientemente de debatir la política de empleo del Gobierno. Efectivamente, constatamos que esa política no se dota de las orientaciones y los recursos necesarios para abordar con garantías una política de empleo que acorte las brechas sociales que se constatan en la economía española. La previsible desaceleración económica afectará a la capacidad de creación de empleo de la economía española haciendo más evidentes las dificultades de los desempleados, desempleadas y personas dependientes.

En esa dirección, las propuestas que se contienen en la moción a debate, que ya han sido propuestas por Izquierda Unida y otros grupos con motivo del debate presupuestario, constituyen una reflexión oportuna a la que nuestras enmiendas desean aportar cierta sensibilidad sobre algunos aspectos no incluidos en su moción. En este contexto son evidentes dos exigencias. En primer lugar sobre los propios empresarios a los que se les reclama un mayor compromiso con el empleo y con la estabilidad del mismo. La situación de mayor incertidumbre económica no puede servir de excusa para utilizar indebidamente la contratación temporal ni para hacer ajustes de plantillas no justificados. Se trata, como se señala en las enmiendas que presentamos, de garantizar por una parte la mejora de estabilidad y realizar una incentivación de la contratación que no se base en una reducción generalizada de cotizaciones, sino precisar que esta reducción sólo debe ir vinculada a la creación de contratos fijos. Tampoco puede olvidarse la función como empresario de la Administración pública y la necesidad de reducir la temporalidad en este campo. La segunda exigencia a que nos referimos atañe a los responsables públicos, a la exigencia al Gobierno de que establezca medidas para reactivar el empleo. En esta dirección compartimos las propuestas en el sentido de revisar la Ley básica de Empleo, los planes integrales de la mujer, la reforma del INEM, o la inclusión de nuevos objetivos respecto al Plan de empleo del próximo año. Debemos llamar la atención en estas políticas sobre dos necesidades, especialmente la de promoción de servicios sociales y atención a las personas dependientes, que además de aumentar el empleo en el sector servicios facilitará la incorporación de más mujeres a la actividad y al empleo.

En segundo lugar, hemos compartido con ustedes en recientes debates la necesidad de aumentar las políticas activas de empleo; su debilidad es sinónimo de débil compromiso contra el desempleo; pero no pueden olvidarse otras cuestiones incluidas en las denominadas políticas pasivas, como las tasas de cobertura, la ausencia de rentas de inserción o la debilidad del salario mínimo. Estas cuestiones constituyen otros tantos elementos que definen la política económica del Gobierno y determinan un espacio social cada vez más amplio en riesgo de exclusión. Recientemente hemos mantenido una discusión con el Grupo Socialista acerca de la reducción de la jornada de trabajo, que Izquierda Unidad no ha conseguido explicarse, y se llegó a calificar la propuesta de derechas. Insistimos, señorías —y lo hacemos en consonancia con el sindicalismo europeo—, que en un momento de desaceleración económica esta propuesta estructural no puede estar al margen de las políticas de empleo.

Por último, señalaremos que lo que ustedes califican como políticas sectoriales vinculadas a la movilidad territorial de los trabajadores, constituyen serios problemas de la sociedad española. Citaré dos: las políticas de vivienda y las políticas urbanas de movilidad sostenible. Sin abordar estas cuestiones, sin olvidar los problemas de los sectores educativo o sanitario, difícilmente puede ser aceptable para los trabajadores una política de movilidad. En definitiva, señorías, compartimos con ustedes la necesidad de una amplia reflexión sobre las políticas de empleo y protección social. También insistimos en la necesidad de cierta audacia a la hora de proponer que nos permita contemplar en su conjunto los problemas de una sociedad y una economía que no es capaz de resolver el problema del desempleo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

De nuevo el PSOE nos plantea un debate a raíz de esta moción en el que se pone de manifiesto la doble cara de nuestro mercado de trabajo en los últimos años. Por un lado una mejora de todas las ratios, la tasa de actividad, la tasa de ocupación en mujeres, en jóvenes, un aumento del tiempo parcial, una ligera disminución de la temporalidad y un importante descenso del desempleo. Al mismo tiempo es evidente que en todos estos ámbitos las posibilidades de mejora son muy importantes. La última recomendación del Consejo, de septiembre de este mismo año, sobre la aplicación de las políticas de empleo en los Estados miembros, pone en evidencia las insuficiencias de la política española en esta materia y el largo campo que aún nos queda por recorrer. Además, en unas recientes jornadas celebradas en Barcelona a las que asistieron algunos miembros de la Cámara, PYME-EFEX, la patronal de la pequeña y mediana empresa de Cataluña ponía encima de la mesa los factores estructurales que inciden negativamente en nuestro mercado de trabajo desde la perspectiva del conjunto de la población activa. PYME-EFEX nos recordaba que en los últimos años se han incorporado como potenciales activos unos 150.000 jóvenes menos, y que en la perspectiva del año 2010, 220.000 jóvenes menos se incorporarán a nuestro mercado de trabajo. Esta reflexión es de la Unión Europea, y la reflexión de PYME-EFEX desde la perspectiva de Convergència i Unió nos hacen ver que cualquier política pública en esta materia debe centrarse fundamentalmente en aumentar nuestra tasa de actividad, en ser capaces de movilizar nuevos posibles empleados en aquellos sectores donde nuestras tasas de actividad hoy son escasas. Este estudio de PYME-EFEX, al menos por lo que hace referencia al ámbito de Cataluña, nos pone de manifiesto dos prioridades: hombres mayores de 54 años y mujeres mayores de 34 años. Son los grandes colectivos a los que nuestras políticas públicas de empleo deben ir especialmente orientadas.

En este sentido Convergència i Unió plantea una enmienda con pretensiones de alternativa al texto que nos plantea el Grupo Socialista, que va en la línea de continuidad respecto de aquello que se ha hecho bien hasta ahora por parte del Gobierno, pero también va en la línea de poner encima de la mesa nuevas propuestas. La propuesta de Convergència i Unió tiene dos ejes. Por un lado que se realice en el marco de la conferencia sectorial correspondiente, ya que nos preocupa que en la propuesta del Grupo Socialista se obvie el hecho de que hoy una parte de las políticas activas de empleo están en manos de las comunidades autónomas y ha de ser en ese ámbito donde se debe realizar el debate. Por otro lado, el Parlamento juega un papel mucho más decisivo en la definición de esas políticas, y en ese sentido planteamos la comparecencia del Gobierno en la Cámara cada seis meses para informar sobre dichas políticas.

Finalmente, que estas políticas nuevas sean capaces de responder a dos fenómenos hoy no bien resueltos, por un lado esas nuevas fórmulas de acceso al empleo, donde hemos de ser capaces de combinar flexibilidad y protección social —hablamos de teletrabajo, del trabajo autónomo dependiente de los nuevos emprendedores— y una gestión correcta del flujo migratorio a través de un contingente eficaz, de un contingente que la semana que viene tendremos oportunidad de debatir con el Gobierno.

Convergència i Unió coincide en el diagnóstico de que nuestras políticas hasta ahora han sido las correctas, que es necesario darles un nuevo impulso, pero entiende que ese nuevo impulso debe tener como eje central el diálogo con las comunidades autónomas. Por todo ello, si el Grupo Socialista no acepta nuestra enmienda alternativa deberemos votar en contra de su propuesta de moción.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señor presidente.

No voy a reproducir los datos que ya proporcionó a la Cámara el señor ministro en la interpelación que se debatió el día 31 de octubre pasado, en los que se ponía de relieve las cifras y las dotaciones económicas destinadas a las políticas activas, a los desempleados y los resultados en términos de empleo de las diversas políticas que se han practicado y se vienen practicando. Por tanto voy a pasar directamente a hacer una valoración de lo que nos propone, y hay que agradecer el tono del debate así como las cuestiones que se formulan, y vamos a contestarlas con lo que el Gobierno está haciendo o en trance de hacer.

En primer lugar y siguiendo el orden con que se ha planteado la moción, en este momento se está gestionando por la Comisión mixta Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía la transferencia de las políticas activas de empleo a dicha comunidad. Obviamente una negociación implica que haya dos partes, no vale la sola voluntad unilateral de uno de los que están en la mesa y por tanto el esfuerzo de hacer una buena transferencia debe ser compartido y debe existir la voluntad de ambos. Además, el Consejo general del INEM, en reunión de 18 de julio de este año ya dejó clara la voluntad del Gobierno popular de que las transferencias de las políticas activas de empleo concluyeran en enero del año 2002, es decir se estableció incluso un plazo temporal que va a durar como mucho un par de meses desde el momento que estamos ahora aquí debatiendo.

En cuanto al conjunto de las propuestas que se formulan con relación a la formación profesional, voy a decir que estamos con un anteproyecto de ley orgánica, que ya fue objeto de conocimiento en su día por el Consejo general de la formación profesional en diciembre del pasado año, que lo han conocido también los interlocutores sociales y lo han avalado, también las comunidades autónomas; ahí se plantea la unificación de los tres subsistemas y esperemos que pronto sea un proyecto que podamos debatir y profundizar en relación a las necesidades de modernización y adecuación que compartimos en nuestra formación profesional.

En cuanto a la movilidad geográfica, quiero recordar que el Gobierno, a través del Plan Nacional de Empleo de este año 2001, en su directriz sexta, ya ha apoyado un plan piloto en una comunidad autónoma que es La Rioja. Este plan está formulando contratos laborables estables, alojamiento en régimen de alquileres accesibles, formación complementaria al trabajador cuando es necesario, y facilitando las plazas escolares para los hijos de los trabajadores y/o las guarderías que puedan necesitar. Como es una experiencia piloto que se está desarrollando ahora, el Gobierno entiende que va a haber tiempo para hacer una evaluación de los resultados, de las carencias y las innovaciones que se puedan incorporar, que incidan positivamente en superar y en mejorar la movilidad geográfica española, que como toda la de Europa, por cierto, está en regresión, no es un fenómeno exclusivo de nuestro país, aunque aquí ciertamente se ha acusado. A la vista de la experiencia que resulte en La Rioja, tendremos oportunidad de plantear nuevas medidas y desarrollar estas a favor de la movilidad geográfica de los trabajadores.

El Plan Nacional de Empleo, por otro lado, establece una serie de programas a favor de la mujer, y así recordaré a la Cámara el programa de asesoramiento a mujeres empresarias autónomas, con una dotación de 350 millones de pesetas, el programa de apoyo a mujeres

emprendedoras y empresarias, con un presupuesto de 1.213 millones de pesetas, y el programa de fomento de empleo, en la Ley 12/2001, sobre la cual debatimos esta pasada semana en Pleno a la hora de debatir los presupuestos y la anterior en Comisión justamente en el mismo debate presupuestario. Además nosotros, mantenemos la posición claramente selectiva de hacer una política de discriminación positiva a favor de la mujer y de los colectivos más desfavorecidos para su acceso al empleo, y en contra por cierto de las medidas que se formulaban desde el Grupo Socialista de hacer una limitación de las políticas de bonificación a la contratación indefinida. También hay programas que financian el empleo de interés social en servicios de proximidad para personas dependientes que tienen destinados a este fin 13.500 millones. Para las políticas activas de empleo en su conjunto se ha presupuestado un incremento para el 2002 del 6,15 por ciento.

En cuanto a la incorporación de nuevas directrices, cara al empleo, quiero recordar que nuestro Plan Nacional de Empleo de este año prevé un incremento en el número de beneficiarios para medidas de inserción en parados de larga duración del 15,4 en relación al ejercicio 2000 y prevé un plan de acción para parados de muy larga duración, los que llevan más de dos años ininterrumpidamente en situación de desempleo…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiroz.

Señor Jáuregui, a efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor presidente, vamos a incorporar las dos primeras enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, las que se refieren a los puntos 4 y 5; las restantes enmiendas de Izquierda Unida no las asumimos. La enmienda de disolución, más que de totalidad, de Convergència i Unió, no la podemos aceptar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jáuregui. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la gestión del Gobierno en política de empleo y soluciones que contempla a las graves carencias y anomalías que se observan en nuestro mercado laboral, que se somete a votación en los términos derivados del propio debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 118; en contra, 164.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR RODRÍGUEZ), RELATIVA A LA SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA DE FUTURO DE LA CONSTRUCCIÓN NAVAL PÚBLICA EN EL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 173/000093.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación actual y perspectiva de futuro de la construcción naval pública en el Estado español.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Rodríguez. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego, a través de reiteradas iniciativas en este Congreso de los Diputados, ha expresado su preocupación por el presente y el futuro del sector naval en el Estado español, sector al que consideramos de importancia estratégica, como intentamos demostrar con motivo de la interpelación, a la hora de clarificar todo el valor añadido que llevaba formando parte de un conglomerado mucho más importante aún, como es el conglomerado industrial marítimo. En la sesión de hoy presentamos la moción consecuencia de la interpelación, que comprende siete puntos básicos para la construcción naval del Estado español, desde una perspectiva de conjunto, pero también desde la perspectiva de la experiencia por la que pasaron y están pasando los astilleros de Galicia. Se trata de colocar con siete medidas una alternativa para sacar del vía crucis, del camino de lamentos y dificultades al sector naval del Estado español.

Como Bloque Nacionalista Galego pensamos, en primer lugar, que se debería posibilitar la creación de complejos integrales de la construcción naval, aunque fuera abierto a todos, en particular en la comarca de Ferrol y en la bahía de Cádiz. SS.SS. tienen que tener presente que dos de los grandes centros del grupo Izar, de gran capacidad tecnológica y de una dimensión importantísima, están situados en la ría de Ferrol. En concreto, Izar Fene, la antigua Astano, e Izar Ferrol, la antigua Bazán. Igual pasa con la bahía de Cádiz o con centros próximos a la bahía de Cádiz, como pueden ser San Fernando, Puerto Real, Cádiz y Sevilla. La creación de complejos integrales en la construcción naval sería muy importante para un funcionamiento racional del sistema y para ahorrar, que es una cuestión fundamental para ser más competitivos. ¿Por qué razón? A nadie se le oculta que la economía de proximidad puede dar cuantiosos intereses, desde el punto de vista económico. Volveré a repetir que no es de recibo que se trasladen mil kilómetros por mar grandes bloques para

la construcción naval, como está ocurriendo hoy, por ejemplo, entre Cádiz y Ferrol. No hay que olvidar que los trabajadores y los directivos tienen una identidad cultural. Y cuando digo cultural, me refiero a una experiencia histórica acumulada que se nota en las características diferenciales de la fuerza de trabajo en cada una de las zonas del sector naval en nuestro país. Hay una cultura también diferencial, desde el punto de vista de la gestión. En tercer lugar, algo muy importante que es propio de las compañías multinacionales en este momento histórico, que es dar autorresponsabilización en la conquista de objetivos a las factorías que tienen situadas en cada zona donde actúa la empresa. Aunque haya una empresa principal, siempre colocan objetivos a cumplir por los entes de carácter territorial. Todo esto no supondría la desaparición de la coordinación, mucho menos de la actividad comercial conjunta y, por supuesto, el reparto de la carga de trabajo, que es fundamental para que haya un funcionamiento equilibrado de todos los centros que hoy componen Izar. Por lo demás, no vemos por qué razón hay que seguir manteniendo limitaciones de carácter constructivo al astillero de Izar Fene o, a pesar de que se anuló la separación civil militar, hay centros que siguen vinculados exclusivamente a la construcción militar. Por otra parte, todas SS.SS. saben, si leen la prensa especializada, que se augura que este año va haber unas pérdidas por un total de 20.000 millones de pesetas del grupo. Por este camino se va a perder incluso el capital social y nos podemos encontrar dentro de cinco años en una situación de práctica banca rota.

La segunda parte de la moción va a destinada a minimizar la subactividad, a optimizar la ocupación de los cuadros de personal y a posibilitar resultados positivos, que nos parece fundamental en este grupo público. Para eso hace falta una política comercial más activa, distribuir bien los contratos entre todos los centros y que no se den situaciones en las que unos están saturados, tienen subcontratado personal y buena parte de la plantilla propia está en subactividad. Todos sabemos que es una de las causas que está provocando en las cuentas de resultados costes sobre el 20 ó el 30 por ciento. Por lo tanto, está en manos de la SEPI reducir las pérdidas en la cuenta de resultados.

En tercer lugar, hay un punto destinado a buscar modernas fórmulas de gestión empresarial, a implicar los proyectos de la empresa principal con las empresas secundarias y a buscar ofertas de seis o siete proveedores que tengan que competir, pero, eso sí, homologando las condiciones y la preparación técnica de sus trabajadores con los de la empresa principal. No es otra cosa lo que se hace en las grandes empresas de automoción, que llegan a tener empresas subcontratadas como proveedores que gozan de una serie de garantías y de vigilancias técnicas que las colocan en una capacidad tecnológica similar a la empresa principal. El cuarto punto va destinado a no reducir los actuales cuadros de personal que ya están en mínimos. En este año hubo muy poco acceso de jóvenes a los cuadros de personal. Es un asunto importante a tratar en el futuro plan industrial a pactar con los sindicatos. En quinto lugar, parece que hay un acuerdo general en que la Unión Europea debería denunciar por dumping a Corea. Es evidente que hay que hacerlo de forma rápida y contundente. El sexto punto es especialmente querido por nosotros los gallegos: por qué razón el Gobierno no utiliza la oportunidad que va a tener en el año 2002 para retirar la restricción terrible y discriminatoria que pesa sobre Astano, para que pueda acceder libremente a la construcción naval sin las trabas de que viene siendo víctima desde el año 1984.

Por último, señorías, Izar Fene, Izar Ferrol, Izar Bahía de Cádiz, Izar Sestao, Asturias y Cartagena, tienen un papel estratégico fundamental al formar parte del conglomerado industrial marítimo al que aludí al principio y cuya importante ya demostré en la interpelación de la semana anterior. Es un sector tan importante que debería estar en manos públicas y su transnacionalización debería hacerse con criterios de interés general.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha concluido, señor Rodríguez. Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Nos encontramos debatiendo un tema de gran trascendencia social para muchas zonas del Estado español como son Galicia, Andalucía, País Vasco, Valencia, Murcia y otras, donde el sector naval en sus distintos centros o factorías mueve un volumen muy importante de empleo y actividad económica ya que, como se ha dicho, es un sector estratégico. El Partido Socialista valora positivamente la moción que hoy se debate. A pesar de que en los últimos años este sector ha visto reducida de manera importante su capacidad y volumen de empleo, aún es un sector industrial que cuenta con una capacidad exportadora, con un peso tecnológico importante y con muchas posibilidades de futuro pues somos el segundo país constructor de buques en Europa y el noveno en el mundo. El PSOE considera que para hacer posible en los próximos años una política que oriente mejor el futuro del sector naval, el Gobierno debe apostar más por tecnología, por I+D, llevar a cabo una política comercial más activa y adoptar medidas fiscales que beneficien la competitividad de todos los centros operativos. Es cierto que ya en la ley de acompañamiento se introducen algunas medidas fiscales, pero aún son insuficientes. Sobre todo, debemos conseguir que la Unión Europea adopte medidas contra el dumping de Corea de manera real y no vir-

tual. El Partido Socialista también considera que las ayudas que la SEPI ha puesto en marcha en los últimos años para mejorar la situación en que se encontraban los astilleros son correctas pero insuficientes. En este sentido, que se haya procedido a la fusión de Astilleros Españoles y de Bazán, que se haya definido un plan industrial para el grupo Izar, o que la semana pasada se haya llegado a un preacuerdo para firmar un convenio colectivo con los antiguos trabajadores de Astilleros Españoles, nos parecen medidas correctas, pero aún queda mucho camino por recorrer. Por eso entendemos que las propuestas del Bloque Nacionalista Galego son adecuadas y aprobaremos la gran mayoría de ellas. No obstante, respecto del contenido del primero de los puntos —en el apartado a)— de dotar de autonomía territorial a los centros, es algo que correspondería a la gestión interna del grupo Izar y no a este Parlamento, de modo que nos abstendremos en la votación de dicho punto. Por otra parte, creíamos que había que presentar enmiendas a esta moción —no sabemos si serán aceptadas o no— por las que se traslade desde este Parlamento un mandato al Gobierno para que defienda en el Consejo de Ministros de la Unión Europea un sistema de ayudas que abarque a todo tipo de buques. Es oportuno que esas medidas que se aprobarán próximamente incluyan también a los buques gaseros, a los quimiqueros, a los ferries y a otro tipo de buques. De lo contrario, podríamos encontrarnos con que la Unión Europea aprobara ayudas de carácter virtual, con lo que persistiría el dumping de Corea, que sitúa el precio de los barcos un 20 por ciento por debajo de su precio de mercado; algo que no podemos permitir. De ahí nuestra primera enmienda. Por otra parte, hemos presentado una segunda enmienda para remediar otro de los problemas que tiene actualmente el grupo Izar: las cargas de trabajo están tremendamente desequilibradas. En la factoría de San Fernando, en Cádiz, y en la de Sevilla, las cargas de trabajo están muy por debajo de las del resto de los centros. Tengan en cuenta que hay una cartera de pedidos de unos 600.000 millones de pesetas y, por citar un ejemplo, el antiguo centro de Bazán de San Fernando, en Cádiz, tiene solamente alrededor de 5.000 millones. Esto provoca una gran inquietud entre los trabajadores, lo que ha producido movilizaciones durante los meses de julio y septiembre.

Queremos resaltar un aspecto que, aunque no se contiene en la moción, consideramos interesante: instar a la Unión Europea a que adopte medidas para la construcción de buques con doble casco. Todo el mundo recuerda imágenes como las del petrolero *Erika* en aguas francesas cuyo vertido del buque provocó un deterioro medioambiental catastrófico. La aprobación de esta medida posibilitaría la construcción de buques con doble casco o que aquellos que tienen actualmente un casco sólo se adapten a una situación de menor riesgo. Esto provocaría, por una parte, que en el ámbito medioambiental no se produjeran circunstancias como la del *Erika* en aguas francesas u otras que han ocurrido, y un plan Renove en el ámbito naval, por otra parte, que llevaría a construir nuevos buques y a dinamizar el empleo. Este acuerdo está ya en la mesa del Consejo de la Unión Europea, pero España, como segundo país constructor de buques, debería profundizar para tratar de que fuera realidad lo antes posible.

Termino ya, diciendo que…

La señora **PRESIDENTA**: Señor De la Encina, su tiempo ha concluido.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Termino diciendo que nos parece muy importante el mantenimiento del grupo Izar como empresa pública. Sería una pena que los 835.000 millones de fondos públicos que se han invertido en los últimos años terminaran en manos privadas, y no quiero pensar que en manos amigas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor De la Encina, muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Señora presidenta, señorías, vamos a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta moción formulada por el Grupo Mixto, incidiendo en los mismos argumentos que el señor ministro de Hacienda dio en la pasada interpelación el día 31 de octubre y que dejaban, desde nuestro punto de vista, suficientemente clara la problemática del sector naval que se contenía en aquella interpelación.

Lo primero que hay que recordar es que en Izar está actualmente diseñado y vigente un plan industrial 2001-2005 que ha sido consensuado, por cierto, con todas las representaciones de las federaciones sindicales, entre ellas el sindicato nacionalista galego, CIGA y muy recientemente, el 23 de marzo de 2001, se ha suscrito un acuerdo para la aplicación de este plan industrial. Este plan parte de dos grandes premisas que es bueno recordar: en primer lugar, el mantenimiento de todos los centros de trabajo y, por otra parte, la redistribución de su carga laboral que no supone reducción alguna de plantilla y algo importante, al menos para nosotros, que no supone costes para los Presupuestos Generales del Estado. Este plan constituye el marco de actuación de la construcción naval pública para los próximos años y determina, de alguna manera, cómo hay que conducir a la empresa para situarla en un umbral de rentabilidad y de prosperidad. En su moción, señor Rodríguez, plantea nada más y nada menos que siete puntos a los que me va a ser difícil, por premura de tiempo, referirme; pero voy a intentarlo. Respecto de la agrupación de centros de Izar, es evidente que el criterio que hay que tener en cuenta es el de las capacidades tecnológicas de cada centro y la posibilidad de transferencia de cargas de trabajo en función de los productos que se construyen en cada uno de ellos, lo que no va ligado necesariamente —y usted lo sabe— a su mayor o menor proximidad geográfica.

Por lo que se refiere a la política comercial en la que usted incide, debemos referirnos a que ya existe una muy buena política comercial activa que no pasa solamente por estar en la construcción civil y militar clásica y de ámbito nacional, sino en estar muy atento a los concursos internacionales, a cualquier tipo de licitación de buques que se produzca; de modo que la actual cartera de pedidos con la que cuenta el grupo Izar es una cartera, a fecha del ejercicio en el que estamos, del 84 por ciento y, muy, en un horizonte de años sucesivos puede estar en el 90-95 por ciento. Podría recordarle ahora los contratos actualmente en vigor de fragatas para España, de fragatas para la Armada noruega y de submarinos, pero sería un poco prolijo y no nos movemos con un tiempo suficiente.

Por lo que se refiere a la preocupación que usted refleja en su moción de que se defienda por parte del Gobierno de España ante la Unión Europea una denuncia contra Corea del Sur en relación con la situación de competencia desleal que se viene produciendo y que nosotros admitimos, la Unión Europea, en fecha reciente, el 5 de diciembre, en el seno del Consejo de Ministros de Industria y Energía, tendrá que adoptar decisiones en relación con la presentación de esta demanda contra Corea en el seno de la OMC. Lo cierto es que el Gobierno de España va a defender ante la Unión Europea que se actúe no solamente desde el punto de vista de la presentación de una denuncia, sino también del establecimiento de un sistema de ayudas directas a la construcción naval que supere las limitaciones de la actual propuesta de la Comisión Europea abarcando los tipos de buques para los que se vaya demostrando que están más directamente afectados por esta competencia desleal de los astilleros de Corea del Sur, como son los gaseros, los ferries, etcétera. En cuanto a la realización de gestiones para levantar las restricciones que actualmente padece Izar Fene, debemos recordar que se derivan del año 1997 y que, efectivamente, existe una posibilidad de que transcurridos los cinco primeros años imperativos, en concreto en el año 2002, se pueda solicitar el levantamiento de estas restricciones. Le aseguro que el Gobierno español pedirá en ese momento a la Unión Europea el levantamiento de estas restricciones, también de acuerdo con las propuestas de la empresa Izar que nosotros no podemos ni debemos obviar.

Contiene también su moción una circunstancia que no se está produciendo en modo alguno y es el hecho de que se esté privatizando la empresa Izar. El plan industrial suscrito entre Izar, consensuado con sus trabajadores, que SEPI lleva adelante y que el Gobierno español respalda, pasa en este momento exclusivamente por colocar a esta empresa en una situación de beneficios, de rentabilidad y de competitividad, sin que la privatización sea una cuestión a plantear en este momento. Por todas estas razones, señor Rodríguez, nosotros no vamos a apoyar la moción que usted suscribe, porque todo lo que usted pide está ya en el plan industrial de Izar Fene, porque todo lo que…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Delgado, su tiempo ha concluido.

El señor **DELGADO ARCE:** Termino ahora mismo.

Como decía, todo lo que el Gobierno español debe adoptar en próximas fechas, lo hará, sin duda alguna, sin necesidad de que reciba el impulso de su formación política.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor Rodríguez, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Por coherencia con la moción, no aceptamos las enmiendas presentadas y ya tienen en la Mesa el sistema de votación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

De acuerdo con la nota que ha hecho llegar a la presidencia, el señor Rodríguez pide votación separada, además de los apartados del punto 1.º, de los punto 5.º, 6.º y 7.º, independientes cada uno de ellos.

Iniciamos la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez, relativa a la situación actual y perspectiva de futuro de la construcción naval pública en el Estado español. De acuerdo con la petición que se ha hecho llegar a la Mesa, votamos, en primer lugar, el apartado a) del punto 1.º del texto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 12; en contra, 156; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, el apartado b) del punto 1.º, así como los puntos 2.º, 3.º y 4.º.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 111; en contra, 157; abstenciones, 12

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.

Votamos, a continuación, el punto 5.º.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 111; en contra, 155; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Votamos, a continuación, el punto 6.º.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 110; en contra, 157; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Votamos, a continuación, el punto 7.º.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 110; en contra, 157; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Se suspende la sesión, que se reanudará el jueves día 22 a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 123**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 118

celebrada el martes, 27 de noviembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para el fomento de la contratación estable en entidades sin ánimo de lucro que han mantenido convenios de colaboración para la realización de actividades relacionadas con la prestación social sustitutoria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 162-1, de 27 de septiembre de 2001. (Número de expediente 122/000144.)** **6192**

Tramitación directa y en lectura única de Proyectos de Ley:

— **Proyecto de Ley Reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. (Número de expediente 121/000059.)** **6199**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los requisitos para acceder a la prestación por desempleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 153-1, de 15 de junio de 2001. (Número de expediente 122/000136.)** **6200**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Núñez), sobre requisitos para la obtención del derecho a la prestación por desempleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 160-1, de 13 de julio de 2001. (Número de expediente 122/000143.)** **6200**

Página

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento de las energías renovables. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 7 de septiembre de 2001. (Número de expediente 162/000333.)** **6205**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el fomento de las energías renovables. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 23 de noviembre de 2001. (Número de expediente 162/000371.)** **6205**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 23 de noviembre de 2001. (Número de expediente 162/000373.)** **6211**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana. (Número de expediente 173/000094.)** **6217**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al período 1996-99. (Número de expediente 173/000095.)** **6222**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las transferencias pendientes del actual Estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo. (Número de expediente 173/000096.)** **6227**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley **6192**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para el fomento de la contratación estable en entidades sin ánimo de lucro que han mantenido convenios de colaboración para la realización de actividades relacionadas con la prestación social sustitutoria **6192**

El señor **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende la toma en consideración de la proposición de ley de fomento de la contratación estable en entidades de lucro que han mantenido convenios de colaboración para la recepción de actividades relacionadas con la prestación social sustitutoria, con el convencimiento de que se va a perder una buena oportunidad de impulsar y promover nuevas e imaginativas medidas que refuercen el tejido asociativo y estimulen la participación social. Hace un balance positivo de la prestación social sustitutoria y se refiere a otras iniciativas presentadas por su grupo en el sentido de potenciar y consolidar el voluntariado a la vez que estudiar medidas en el ámbito del fomento del empleo que permitiesen dar salida a este tipo de actuaciones.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Txueka Isasti,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Velasco Sierra,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Carriegas Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Tramitación directa y en lectura única de Proyectos de Ley **6199**

Página

Proyecto de ley reguladora de los fondos de compensación interterritorial **6199**

La **presidencia,** *oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del*

Reglamento, somete a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno del proyecto de ley reguladora de los fondos de compensación interterritorial, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación) 6200

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los requisitos para acceder a la prestación por desempleo 6200

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Núñez), sobre requisitos para la obtención del derecho a la prestación por desempleo 6200

El señor **Ruiz López (don Antero)** *presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, planteándola como consecuencia de lo que su grupo interpreta como una irregularidad o injusticia de la legislación, lo que intentan superar modificando el artículo 210 de la propia Ley General de la Seguridad Social. Da como dato concreto y objetivo el que del millón y medio de personas desempleadas registradas en el INEM, la mitad no recibe ningún tipo de prestación económica y la mayoría de quienes la reciben, el 57 por ciento, ingresa una cantidad insuficiente que apenas ronda las 53.000 pesetas mensuales, situación que se agrava cuando el desempleado es mujer, ya que apenas el 40 por ciento de las desempleadas recibe alguna prestación. Considera que la superación de estas situaciones es una cuestión de voluntad política y de intentar corregir algunas lagunas de nuestra legislación, solicitando el voto afirmativo a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por su grupo.*

En defensa de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre requisitos para la obtención del derecho a la prestación por desempleo, interviene el señor **Núñez Castain.** *Manifiesta que se trata de casar dos leyes vigentes, la de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social y la Ley General de la Seguridad Social.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **González Vigil,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Corres Vaquero,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los requisitos para acceder a la prestación por desempleo, se rechaza por 114 votos a favor, 161 en contra y 14 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Núñez), sobre los requisitos para la obtención del derecho a la prestación por desempleo, se rechaza por 114 votos a favor, 162 en contra y 10 abstenciones.

Página

Proposiciones no de Ley 6205

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento de las energías renovables 6205

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el fomento de las energías renovables 6205

Presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Mato Adrover.** *Pone de relieve los elementos positivos de las energías renovables, no sólo en el ámbito socioeconómico sino también en el medioambiental, a la vez que destaca la eliminación de aspectos claramente negativos de las energías convencionales. Desde el Partido Popular, afirma, se apuesta claramente por una política de energías renovables en la que el uso de las tecnologías limpias deje de ser la excepción para convertirse en lo habitual, pasando a explicar el contenido concreto de su proposición no de ley y a fijar la posición de su grupo en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En segundo lugar defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor **Sánchez i Llibre.** *Explica que su grupo ha presentado esta proposición no de ley con el fin de impulsar, promocionar y potenciar las energías renovables, la eficiencia energética y los sistemas de generación de energía descentralizados, como son los sistemas de cogeneración y las microturbinas,*

con el objetivo básico de conseguir alcanzar como mínimo el 12 por ciento de la aportación de las energías renovables a la demanda energética de España en el horizonte del año 2010 y reducir en ocho puntos, de acuerdo con la cumbre de Kioto, las emisiones de gas que provocan el efecto invernadero.

Recogiendo las diferentes enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) somete a la Cámara una enmienda transaccional que concreta en tres puntos: la coordinación de los diferentes ministerios con las comunidades autónomas; la elaboración de un plan, en colaboración con las comunidades autónomas, que incluya el diseño de las actividades de eficiencia energética previstas en el Plan de energías renovables, y la potenciación de todas aquellas energías relacionadas con la energía solar y la biomasa diseñadas en el Plan de fomento de las energías renovables.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **García Breva,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Sometido a votación el texto de la enmienda transaccional a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a las proposiciones no de ley de los grupos parlamentarios Popular y Catalán (Convergència i Unió), relativas al fomento de las energías renovables, extensiva al resto de los grupos parlamentarios enmendantes, habiendo sido retiradas las iniciativas originarias, se aprueba por 175 votos a favor, 109 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos 6211

Defiende la proposición no de ley la señora **Pajín Iraola,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Explica que la gravedad de los problemas de salud pública que afligen a muchos países en vías de desarrollo, y muy especialmente las consecuencias del VIH-sida, la tuberculosis y el paludismo, son una prioridad en la agenda política global, como se ha puesto de manifiesto en la reciente cumbre interministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Qatar. Se trata de derechos tan elementales como el derecho a la vida y a la salud, de la dignidad de muchos seres humanos, de la necesidad de mejorar un problema moral, político y de credibilidad social, por lo que confía en que esta tarde en la Cámara se logre un ejercicio de voluntad política firme y solidaria que obligue al Gobierno a asumir el acuerdo alcanzado por la cumbre de la Organización Mundial de Comercio celebrada en Qatar respecto de los derechos de propiedad intelectual en relación con la salud pública de los países en vías de desarrollo y a impulsar con el resto de los países de la Unión Europea el marco más adecuado y las medidas necesarias que permitan el acceso a los medicamentos esenciales de los países con inexistente capacidad industrial.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen los señores **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Izquierdo Juárez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos, en los términos derivados del debate, se aprueba por 291 votos a favor y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 6217

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana 6217

El señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds la moción consecuencia de interpelación urgente sobre el estado de la seguridad en Cataluña y sobre el déficit allí de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Explica la moción que consta de dos puntos en los que se insta al Gobierno a que, conjuntamente con el Gobierno catalán, se estudie la posibilidad de adelantar el despliegue de la policía autonómica en Cataluña y a dotar las plazas vacantes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en las provincias de Barcelona y Tarragona, mientras no se produzca dicho despliegue en esas provincias.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Pedret i Grenzner,** *del Grupo Parla-*

mentario Socialista; **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Gil Lázaro,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene brevemente el señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Saura Laporta.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas, tal y como ha sido puesto de manifiesto por parte del señor Saura, se aprueba por 284 votos a favor y uno en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al período 1996-1999 6222

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Cuadrado Bausela,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Considera que las mayorías absolutas no eximen de responsabilidad a la hora de diferenciar entre el beneficio privado y el beneficio público ni de la responsabilidad política de denunciar el fraude, perseguirlo y acabar con él cuando éste se produce en un caso como el de las ayudas al lino. Recuerda las propuestas de resolución de la Comisión de Investigación sobre las ayudas al lino alcanzadas en el verano de 1999 en las que, por mayoría absoluta, se eximía de responsabilidad al Gobierno español y el voto particular propuesto por los grupos Socialista, Vasco, de Izquierda Unida y Mixto que hablaba de responsabilidad directa en esa cuestión, para concluir que, pasado el tiempo, la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Agricultura, la Fiscalía Anticorrupción y el Parlamento Europeo, coincide exactamente con el dictamen del voto particular y contradice abiertamente la propuesta de la mayoría. Termina su intervención pidiendo al Grupo Popular que opte por asumir su responsabilidad e intentar minorar el daño causado al Estado español en lugar de seguir manteniendo que no ha habido fraude.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Madero Jarabo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Companys Sanfeliú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Cuadrado Bausela.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al período 1996-1999, en los términos derivados del propio debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 112 votos a favor, 174 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las transferencias pendientes del actual Estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo 6227

El señor **Centella Gómez** *defiende la moción consecuencia de interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se refiere al debate celebrado la semana pasada en torno al traspaso de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía y afirma que la derecha sigue sin comprender el proceso autonómico andaluz, sigue sin comprender que el proceso tiene unas raíces profundas en la movilización del pueblo andaluz, una movilización cívica que equipara desde los tiempos del franquismo la lucha por las libertades con la lucha por la autonomía y no es hija , como dijo el señor ministro en el debate de la interpelación, de la Constitución. Afirma que la autonomía andaluza se puede enmarcar, como no puede ser de otra manera, en la Constitución, pero es hija de la voluntad del pueblo andaluz que conquistó ese derecho a la autonomía, y explica las tres propuestas de su moción que vienen a resumir lo que hoy defiende Andalucía, y es que se impulse el proceso de transferencias, que se proceda a las reformas legales para que se puedan transferir las confederaciones hidrográficas y que se pague la deuda histórica.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **López González,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Merino López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Núñez Castain,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Centella Gómez.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las transferencias pendientes del actual Estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo, en los términos derivados del propio debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas, se rechaza por 108 votos a favor, 162 en contra y 10 abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE EN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE HAN MANTENIDO CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA. (Número de expediente 122/000144.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para el fomento de la contratación estable en entidades sin ánimo de lucro que han mantenido convenios de colaboración para la realización de actividades relacionadas con la prestación social sustitutoria.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) trae a la toma en consideración por parte del Pleno de la Cámara una proposición de ley titulada de fomento de la contratación estable en entidades sin ánimo de lucro que han mantenido convenios de colaboración para la recepción de actividades relacionadas con la prestación social sustitutoria. Mi grupo sube hoy a la tribuna con el convencimiento de que, de nuevo, vamos a perder una buena oportunidad para impulsar y promover nuevas e imaginativas medidas que refuercen nuestro tejido asociativo y para promover medidas que estimulen la participación social. En anteriores ocasiones este grupo parlamentario ha podido impulsar iniciativas parlamentarias precisamente orientadas a dar respuesta a lo que va suceder el próximo 1 de enero, es decir, el fin de la prestación social sustitutoria en el marco de la supresión del servicio militar obligatorio. A partir del 1 de enero no habrá objetores incorporados en entidades sociales del conjunto del Estado que trabajen codo a codo con voluntarios y profesionales para dar respuesta a candentes cuestiones sociales. En anteriores ocasiones, en iniciativas nuestras y de otros grupos de la Cámara, y muy singularmente del propio Grupo Socialista, hemos insistido al Gobierno en la necesidad de articular medidas para solucionar los problemas que se van a generar a partir del 1 de enero y, sobre todo, en intentar aprovechar las oportunidades que esos problemas nos podían haber generado. Nuestro grupo en aquellos debates parlamentarios ha procurado siempre hacer un balance positivo de la experiencia de la prestación social sustitutoria, desde la perspectiva de que la PSS en muchos sentidos nos ha permitido descubrir necesidades sociales no cubiertas, desde la perspectiva que nos ha permitido dar respuesta a necesidades sociales conocidas pero que no se resuelven desde las administraciones, desde la perspectiva del reforzamiento de determinadas experiencias asociativas y desde la perspectiva de haber permitido que jóvenes de ciertos entornos sociales conociesen experiencias asociativas innovadoras con capacidad de conexión.

Es evidente que alrededor de la prestación social podríamos también efectuar críticas o balances negativos, pero nos parecía que este momento del fin de la mili y de la PSS nos permitía hacer este balance positivo y, sobre todo, avanzar en esas dos líneas que les comentaba al inicio de mi intervención, es decir, cómo ser capaces de convertir el fin de la prestación social sustitutoria en una fórmula o en una estrategia que nos permitiese, de alguna manera, introducir medidas que diesen más contenido y más capacidad de estructura y de consolidación al movimiento asociativo. En diciembre del año 2000 planteábamos una interpelación y una moción subsiguiente que, por ejemplo, instaba al Gobierno a presentar un informe a esta Cámara en rela-

ción con esas cuestiones. Hoy, prácticamente un año después, y al menos por lo que le consta a este portavoz, el Gobierno aún no ha presentado a esta Cámara ese estudio que le mandataba a presentar un balance de la PSS y una perspectiva de futuro en esa materia en diciembre de 2002. Es más, en aquella misma moción, no tan solo se defendía que fuese en el terreno de potenciar el voluntariado donde se encontrasen soluciones a esta situación, sino que además se apuntaba que se estudiasen medidas en el ámbito del fomento del empleo que permitiesen dar salida a ese tipo de situaciones. Decía también que el fin de la prestación social era una muy buena oportunidad para intentar plantear una política, en el terreno de fortalecer el movimiento asociativo y el voluntariado, más ambiciosa y más inteligente, orientada a reforzar la capacidad de nuestro tejido asociativo. Y a la respuesta que se plantea a menudo sobre si existe una sociedad civil fuerte, autónoma, independiente, con capacidad crítica y de ofrecer proyectos sociales alternativos, a la respuesta que muy a menudo dábamos sobre que esa sociedad civil no era suficientemente fuerte ni suficientemente autónoma ni tenía suficiente capacidad de innovación, lo que le correspondían eran medidas políticas, que quizás no fuesen de ingeniería social, pero que le diesen perspectiva a largo plazo en esa línea. Es evidente, señorías, que el II Plan del voluntariado no responde al planteamiento de aprovechar el fin de la prestación social sustitutoria —no hay una sola referencia que vincule el II Plan del voluntariado a esta consideración—, pero tampoco introduce medidas nuevas e imaginativas con capacidad real de modificación de esa realidad.

Nuestro grupo no afirma, ni mucho menos, que sea dramática la perspectiva del 1 de enero del año que viene —de hecho, el anuncio del fin de la prestación social sustitutoria es conocido por todos desde hace unos cuantos años— y, poco o mucho, nuestro tejido asociativo ha ido tomando medidas para hacer frente a esa situación, pero hoy se constata que algunos servicios empiezan a cerrar. Quizás las organizaciones no gubernamentales con mayor capacidad están teniendo respuestas más o menos acompasadas que den salida a esta situación, pero muchas asociaciones de ámbito local, de ámbito de barrio, que se acercan a realidades sociales muy concretas, y buena parte de las plazas de la prestación social sustitutoria vinculada al ámbito de la atención social —más de la mitad— a partir del 1 de enero van a quedar desasistidas. Es más, el Gobierno y el grupo de la mayoría siempre se han negado a aceptar la idea de que parte de los recursos que hemos destinado a través de la prestación social sustitutoria a reforzar el tejido asociativo por vía convenios pudiesen destinarse a las políticas activas que los gobiernos autonómicos, con competencias en la materia, están desarrollando en ese ámbito. He de recordar, por ejemplo, que hace escasos meses la *consellera* de Bienestar Social de la Generalitat de Cataluña se dirigió por carta al ministro de Justicia planteándole que los cerca de 400 millones de pesetas que en Cataluña se destinan a reforzar el tejido asociativo se continuasen destinando a ese objetivo.

Señorías, les decía que teníamos la sensación de que habíamos perdido una oportunidad ya que la prestación social desaparecería el 1 de enero y el Gobierno no se daba cuenta de las potencialidades que este proceso conllevaba. Se incumplieron aquellos mandatos de diciembre del año pasado y nuestro grupo se ve en la obligación de presentar una iniciativa, si quieren ustedes parcial, orientada a plantear una de las medidas que el sentido común y la inteligencia indicaban que podía dar respuesta a parte de los problemas que creábamos, una medida orientada a entender que en el conjunto de las políticas destinadas a la creación de empleo estable incorporásemos por primera vez el concepto de que aquello que fuera subvenido desde la lógica de la bonificación de las cotizaciones sociales, fuese el empleo que creasen las ONG, fuese el empleo que crease el tercer sector. En este sentido presentamos una proposición de ley que introduce una nueva línea de bonificación de las cotizaciones sociales a aquellas entidades que en los últimos tres años hubiesen acogido jóvenes que estuviesen realizando la prestación social sustitutoria, para permitir que aquello que muchas veces ha sido cierto, que la PSS ha evidenciado nuevos crecimientos de trabajo, consolidase esas actividades y, al mismo tiempo, ese tejido asociativo. Lo hacíamos además, señorías, desde la lógica de la discriminación positiva hacia el tejido asociativo. Nos parece que las políticas de empleo del Estado español deben de empezar a incorporar sin miedo al tercer sector, al sector sin ánimo de lucro, que merece políticas específicas que le permitan crear empleos en aquellos ámbitos como el sector con ánimo de lucro o el sector privado, *stricto sensu*, donde nunca van a ser cubiertos. La medida que ofrece Convergència i Unió es reforzar la capacidad de creación de empleo de nuestro tercer sector y su propia capacidad de actuación de forma autónoma en línea con la sociedad civil desde el convencimiento de que el plan de voluntariado no incorpora ninguna medida de estas características ni de la política hasta ahora impulsada por el Gobierno. Lo hacemos, además, desde la experiencia que en estos escasos meses está impulsando el Gobierno de Cataluña, al haber puesto en marcha un plan de choque ante el final de la prestación social sustitutoria —pactado con las organizaciones sociales de Cataluña y con el ámbito municipal— que introduce medidas de fomento efectivo de voluntariado y políticas activas de empleo. Lo hacemos desde el convencimiento de que era posible haber impulsado estas políticas alrededor del final de la prestación social sustitutoria y convencidos de que —a pesar de una retórica, practicada por todos, excesivamente voluntarista y positiva sobre el estado de nuestra sociedad civil y del voluntariado— lo que hoy necesita nuestro tejido asociativo no

es tan solo una ley de asociaciones de ámbito estatal —que indiscutiblemente haría falta, en desarrollo del artículo 22—, no tan solo una ley de fomento del mecenazgo que rompiese con esa visión tacaña con la que la Administración tributaria aborda las relaciones del tercer sector, sino que necesitamos una política mucho más ambiciosa, que insistiese en aquellos aspectos que dan capacidad a las organizaciones de mantener una acción sostenida en el tiempo. El debate parlamentario de la Ley de asociaciones, por ejemplo, no ha permitido —y espero que en su trámite en el Senado se pueda resolver— que los responsables de las asociaciones puedan recibir algún tipo de salarios cuando aquellas organizaciones sean declaradas de utilidad pública. Esa negativa demuestra la desconfianza de la Administración general, en este caso del actual Gobierno, hacia la capacidad real de profesionalizar el mundo del tercer sector. Hoy nos parece que apostar por un tercer sector independiente, autónomo y con capacidad crítica pasa por reforzar aquellos instrumentos que permitan dar esa profesionalidad. Esa es la idea última que nosotros planteábamos, junto con la idea, y con ello termino, de que en España existen y van a existir necesidades sociales no resueltas, que la prestación social sustitutoria había permitido observar e intuir dar respuesta a esas necesidades sociales y que el fin de la PSS va a ser un fin discreto, con poco ruido y sin demasiado impacto en esta Cámara, pero que no permitirá continuar desarrollando programas de alto contenido social que a lo largo de estos últimos años hemos podido desarrollar. A nosotros nos gustaría que el grupo de la mayoría reflexionase sobre sus alternativas en relación con esta cuestión y que hoy fuese capaz de darnos una respuesta positiva. El Gobierno ha incumplido el mandato parlamentario de diciembre del año 2000 y no creo que eso sea bueno. Lo inteligente sería corregir ese incumplimiento y votar favorablemente a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Gallego considera que estamos ante una proposición de ley positiva, fundamentalmente por cinco motivos. El primero, porque la desaparición de la PSS obligará a las organizaciones no gubernamentales que han acogido objetores de conciencia a tener que contratar personas para poder seguir ofreciendo servicios de interés general. El segundo, porque muchas de ellas tendrán que ver reducidas drásticamente sus actividades por no poder contar con el contingente de colaboradores que cumplían con la PSS; por tanto es necesario establecer ayudas para evitar que haya un colapso. El tercero, porque el Gobierno no ha establecido ningún plan de actuación ante las ONG que les permita seguir, sin mayores alteraciones, sus actividades de interés general; ante la inminencia de la desaparición de la PSS hay que acometer medidas, aunque sean parciales, que sirvan de auxilio a las organizaciones no gubernamentales en las que prestaban servicio esos objetores de conciencia. El cuarto, porque la finalidad de esta proposición de ley, que presenta el Grupo Parlamentario Catalán, es precisamente posibilitar la incorporación a las ONG de personas con contrato estable que sustituyan a los objetores de conciencia. Si bien se trata de una medida específica, debemos apoyarla, tanto el Bloque Nacionalista Gallego como el resto de grupos parlamentarios, a falta de un planteamiento de ayuda integral a muchas organizaciones que se nutrían de objetores de conciencia, como puede ser Cruz Roja o protección civil. El quinto, porque las bonificaciones a la Seguridad Social tienen su razón de ser en la incentivación del empleo. En el Bloque Nacionalista Galego consideramos apropiado ofertar estas reducciones a las organizaciones sin ánimo de lucro que contraten a personal estable para sustituir a los objetores. Se está creando empleo al sustituir relaciones de voluntariado por relaciones laborables estables, asimismo aumenta la motivación de las personas que prestan servicios en las ONG y se les garantiza un catálogo de derechos como a cualquier trabajador o trabajadora. La creación de estos empleos beneficiará también a muchas personas que integran los colectivos a los que van destinados los planes de fomento del empleo, sobre todo jóvenes y mujeres, con lo que se demuestra la coherencia de esta iniciativa con otras políticas de incentivación de empleo que se han puesto en práctica en los últimos años. Todos estos motivos son suficientes para merecer el apoyo del Bloque Nacionalista Galego.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Señor Txueca.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señor presidente, señorías, arratsaldeon, buenas tardes.

Las organizaciones sociales que prestan ayuda a los colectivos desfavorecidos con la desaparición de la prestación social sustitutoria tendrán graves problemas para seguir manteniendo la acción y el nivel de su actividad. Hasta un 24 por ciento de dichas entidades, según un reciente estudio realizado por la Fundación autónoma solidaria, dependiente de la universidad autónoma y encargado precisamente por el Ministerio de Justicia, y cerca de aproximadamente cien mil plazas de necesidades en el Estado, dejarán de cubrirse debido a la posibilidad que existía de la prestación social sustitutoria. Es evidente que dichas necesidades seguirán existiendo y

que habrá que propiciar sistemas de incentivación, tanto del voluntariado como de las vías de profesionalización de aquellas actividades, totalmente necesarias, que vienen siendo prestadas por organizaciones que debido a su tamaño y posibilidades financieras dejarán de hacerlo. Por ello, nos parece interesante la propuesta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que contempla una línea de incentivación en la contratación indefinida de personal desempleado con lo que, a nuestro juicio, se lograrían dos objetivos. El primero, paliar el hueco y su necesidad, una necesidad que hasta la directora del Injuve, la señora Azpiroz, muy optimista, plantea que más del 20 por ciento de las actividades de las entidades no podrán cubrirse con voluntariado; por tanto, estamos hablando de más de 20.000 puestos de trabajo. El segundo objetivo sería propiciar acciones tendentes a la disminución el desempleo juvenil actual. Por ello, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) votará favorablemente a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueca.

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señor presidente.

Señorías, Izquierda Unida y otros grupos de la Cámara han presentado propuestas en dirección similar a la que hoy se presenta. Nuestra reflexión siempre ha ido más allá del empleo, aunque esta es una cuestión fundamental. Hemos instado en varias ocasiones al Gobierno a elaborar un plan de apoyo a las organizaciones no gubernamentales, con el objeto de que puedan abordar la realización de contratos de trabajo sustitutivo de las tareas que en el ámbito de la atención a las personas venían realizando jóvenes con motivo de la prestación social sustitutoria y en otros campos relacionados con éste. Se está corriendo el evidente riesgo de que la oferta de servicios de atención a las personas, desarrollada por impulso de las organizaciones no gubernamentales, pase a ser insolvente y esta ausencia produzca daños en ámbitos de la población que han venido recibiendo una notable aportación a la mejora de su calidad de vida. Resulta llamativo que ni el ministerio ni nadie en el Gobierno haya previsto esta circunstancia y establecido medios para resolver la situación. En todo caso, la respuesta de la derecha es previsible: antes el esfuerzo de los individuos que la potenciación del tercer sector y antes la beneficencia que la creación de empleo estable. Por esta razón, una alternativa como crear un servicio civil, alternativa que ha planteado el Grupo Popular en otras ocasiones, no deja de producir cierta preocupación, ya que ni atiende a todos los servicios que se han prestado ni supone una fórmula de empleo o de estabilidad de las instituciones que prestan estos servicios de atención a las personas. Nos encontramos ante un sector de actividad que se revela como uno de los que potencialmente demanda más creación de empleo y en un terreno donde las instituciones sin ánimo de lucro o de inserción han prestado y deben prestar una notable contribución social. El final de la prestación social sustitutoria sin una alternativa a los programas de voluntariado, sin un apoyo a las organizaciones no gubernamentales prestadoras de estos servicios o una propuesta de cooperación en el ámbito local, creará un serio problema para continuar prestando estos servicios, en detrimento de los beneficiarios de los mismos. Por eso creemos que son tres los niveles a los que hay que prestar atención: uno, facilitar la presencia de un tercer sector en el terreno de la prestación de servicios a las personas; dos, el impulso de carreras vocacionales de atención a las personas, en lo que evidentemente es un yacimiento de empleo, y la profesionalización de ámbitos del voluntariado sujetos a controles de calidad y formación en la prestación de estos servicios, con apoyos a la estabilidad en el empleo, y, tres, la aparición de una cooperación en el ámbito local que permita extender las políticas de atención a las personas dependientes sobre la base de la iniciativa social y la programación local, responsable de articular los baremos exigibles para esta práctica social y económica. En definitiva, nos encontramos ante una triple circunstancia: la existencia de una demanda de prestación de servicios de atención a las personas, la existencia de una estructura organizativa capaz de prestarlo y, por último, una evidente demanda de puestos de trabajo que puede contribuir a una creación estable de empleo.

Una segunda línea de acción debería afectar a comunidades autónomas y administraciones locales, que deberían responsabilizarse tanto de definir los baremos y medidas que garanticen la calidad de los servicios que se van a prestar como de articular un sistema ágil de externalización de servicios. Un factor que no puede ignorarse es la función de creación de habilidades y capacidades nuevas, prácticamente inexistentes en el mercado formativo y que deberían promoverse en diversos ámbitos formativos reglados y no reglados, específicamente en ámbitos autonómicos y locales. En esencia, nos estamos planteando responder a una nueva perspectiva de empleo vinculada a la extensión del Estado del bienestar. Efectivamente, para que esta iniciativa se articule a través de las organizaciones no gubernamentales se hace preciso arbitrar cauces financieros adecuados y modalidades de contratación adecuadas, basadas en un empleo estable de calidad y con derechos. En esta dirección apunta su proposición y, por tanto, aunque no contempla los otros dos aspectos mencionados, merece el apoyo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha visto con buenos ojos la presentación de esta proposición de ley por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), entre otras cosas porque complementa la proposición no de ley que hace unos meses presentaba el Grupo Parlamentario Socialista. En esa proposición no de ley, igual que en otra posterior de Izquierda Unida que se debatió en la Comisión y en la interpelación a la que hacía mención el portavoz de Convergència i Unió hace ya casi un año, en diciembre del año pasado, se decía que es una realidad que la prestación social sustitutoria se acaba, así como el servicio militar obligatorio, y que el Gobierno debería plantear alguna iniciativa que recondujera la situación de desasosiego con la que se están encontrando las organizaciones no gubernamentales y las instituciones públicas al desaparecer los puestos de prestación social sustitutoria, los de los objetores de conciencia. En esa proposición no de ley planteábamos un plan de empleo que viniera a reconducir unos 60.000 puestos de trabajo y que estaría cofinanciado entre el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos, con el concurso de las organizaciones no gubernamentales, para llegar a un acuerdo tanto de financiación como de objetivos para que esos puestos que habían estado ocupados por los objetores de conciencia siguieran estando ocupados sobre todo en los sectores más desfavorecidos y en los que menos recursos tienen, como son las asociaciones, sin olvidar, como decía anteriormente, a las instituciones, que pondrían parte de los recursos; y digo pondrían porque la iniciativa fue rechazada por el Grupo Popular.

Aunque han sido rechazadas las proposiciones de Izquierda Unida y del Partido Socialista, hace ya un año fue aprobada, como bien exponía el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), una moción conjunta de todos los grupos parlamentarios en la que se contenían tres objetivos que han mencionado anteriormente varios portavoces. El primero y fundamental era que se instaba al Gobierno a que antes de que terminara el período de sesiones de diciembre de 2000 —estamos ya casi en diciembre de 2001— presentara un informe que detallara la realidad de los objetores de conciencia, de los puestos que se han ido generando y de la situación en que van a quedar dichos puestos de trabajo. Ha habido un primer incumplimiento del Gobierno al no haber tenido a bien enviar a esta Cámara este informe, como lo había mandatado hasta su propio grupo parlamentario con dicha moción conjunta. En segundo lugar, se pedía al Gobierno que los recursos que venía destinando a la prestación social sustitutoria se siguieran utilizando en el mismo sentido, pero tampoco se ha hecho nada por el estilo. De los presupuestos de 2002 desaparecen estos recursos, como es normal, cuando desaparece la prestación social sustitutoria, pero no van destinados a las ayudas a las ONG ni a las instituciones que venían desarrollando estos programas. Por último, se completaba esta moción consecuencia de interpelación con unas acciones de fomento a la contratación; se abría la puerta para lo que a posteriori presentábamos nosotros como un plan de empleo. Desde el Partido Popular se nos decía que el Ministerio de Trabajo ya tenía planes de empleo, y yo pregunto: ¿Se ha analizado si esos planes de empleo, que llevan ya funcionando unos meses, están dando sus frutos en estos campos? Desde mi punto de vista y el del Grupo Parlamentario Socialista creemos que no, y así nos lo dicen las organizaciones no gubernamentales, que no han visto ninguna ayuda en este sentido. Si como exponía la portavoz en este tema, la señora Moneo, hace unos meses, tanto en la Comisión como en el Pleno, esos programas complementaran la prestación social sustitutoria nos plantearíamos otra cuestión, y yo estoy totalmente convencido de que el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no hubiera presentado este asunto porque ese era el consenso al que queríamos llegar con la moción. Lo hemos analizado, pero hemos preguntado también a los afectados, al Consejo de la Juventud y al foro cívico que se creó para analizar lo que desde el Partido Popular se denomina servicio civil, que todavía no hemos visto tampoco lo que es. Se oyen rumores de que se va a implantar un servicio civil, pero aquí no ha entrado, no lo conocemos y el Gobierno no ha hecho nada al respecto, al menos yo no tengo conocimiento de ello. Se creó el foro cívico con muchas organizaciones que decían claramente que rechazaban el servicio civil, sobre todo porque venía a complementar lo que era el voluntariado.

Me quiero detener en lo relativo al voluntariado porque la portavoz del Grupo Popular malinterpretaba en algunas ocasiones que nosotros queríamos dar un cerrojazo al voluntariado. Nosotros apoyamos el voluntariado pero creemos que es complementario de lo que estamos proponiendo, de lo que propone hoy el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). El perfil del voluntario es totalmente diferente al de los puestos de objeción de conciencia que han venido desarrollando tanto en instituciones como en asociaciones u organizaciones sociales; es el perfil de una persona de fin de semana, que no tiene gratificaciones y cuyo trabajo está muy constreñido en esas organizaciones, por tanto no es lo que han venido realizando los objetores de conciencia. Hay que dar un paso más en el voluntariado y estamos totalmente de acuerdo —si así se hace y se fundamenta— en dar becas y más formación al voluntariado, es decir, dar un paso adelante en ese sentido; pero, como nos dicen las organizaciones sociales,

con esto no resolveremos el vacío que va a quedar dentro de un mes, en enero. También nos cuentan estas organizaciones que con el programa de prestación social sustitutoria se han conseguido unos objetivos muy interesantes y consecuentemente deberíamos seguir fortaleciendo en el futuro temas como la formación, la búsqueda de un empleo o el aprendizaje del mismo, la búsqueda de lo que se denomina el tercer sector y su complementariedad con otros servicios que prestan las organizaciones. En definitiva, se trata de fortalecer el tejido asociativo con este tipo de programas y sobre todo, muy exclusivamente, ese trabajo social que han venido haciendo muchísimas personas.

Como decía anteriormente, el voluntariado es una cosa y no debemos mezclar el tema que hoy debatimos ni con el voluntariado ni con el futuro servicio civil si va encaminado, como todo apunta, a lo que nos explicaba ese foro cívico que estaba preparando el Gobierno. Se nos dice asimismo que respecto al empleo juvenil, según lo enfocábamos nosotros, el Gobierno está consiguiendo reducir el desempleo con unos datos muy interesantes. Recuerdo perfectamente que decían que se había reducido en 18 puntos el desempleo juvenil en los últimos años. Los números, igual que el papel, son bastante sufridos y cada uno los lee como buenamente entiende. Con dieciocho puntos en frío, sin ver cómo ha ido evolucionando la demografía de nuestro país, sin tener en cuenta a los estudiantes que cada vez más se han ido incorporando a las universidades, sin tener en cuenta a las mujeres que se han ido incorporando al empleo, puede resultar bastante fácil decir que ya es está trabajando en ese sentido. Pediría al Grupo Popular es que diera los datos con respecto a otros países de la Unión Europea para ver que estamos en la cola de la reducción progresiva del desempleo juvenil y que las mujeres españolas no están accediendo al empleo tan fácilmente como en otros países. Vuelvo a repetir que este programa que hoy se nos propone y que proponíamos nosotros anteriormente no tiene nada que ver con esta cuestión; si quieren volver a darnos los datos del empleo los escucharemos atentamente, como corresponde, pero no es esa la cuestión que tratamos hoy. De entre los sectores sociales que creemos fundamentales y que habría que incluir en la tramitación posterior si saliera adelante la toma en consideración, como fuente de riqueza a la hora de generación de empleo habría que tener muy en cuenta el tercer sector, sobre todo en colectivos que están reivindicando una financiación para sus programas y para poder contratar personal; por ejemplo, las organizaciones de discapacitados psíquicos y físicos, los invidentes, la atención a la infancia, la reinserción social, la atención a las personas mayores; también en el sector educativo, en el ocio y el tiempo libre o, por qué no decirlo, en organizaciones deportivas donde el trabajo administrativo lo han ido desarrollando estas personas. ¿Por qué digo esto? Porque con esa financiación, con esa ayuda que hoy se nos propone, podríamos conseguir que esas personas aprendieran un oficio para poder gestionar su empleo en un futuro, por su propia cuenta y con las organizaciones. Tenemos precedentes en diferentes comunidades autónomas. Castilla-La Mancha ya ha aprobado ese plan de empleo juvenil para implantarlo en los próximos meses; se está hablando de unos 600 contratos piloto para fortalecer el tejido asociativo, por el que van a empezar, y posteriormente ampliarlo a las instituciones que se quedan sin los puestos de objeción de conciencia. Andalucía lo está estudiando y nos consta que la Generalitat se preocupa por la ocupación juvenil, si bien tenemos que decir que nos parece escaso incluirlo solamente en las asociaciones juveniles porque son, como decía antes, los sectores del tercer sector, valga la redundancia, los más afectados. Pero, en fin, algo es algo y esas tres comunidades autónomas están trabajando en ese sentido.

Creemos que se dan todas las condiciones para que el Gobierno central coja el toro por los cuernos, afronte esta situación que están reivindicando las organizaciones juveniles y las instituciones, recapacite, como el portavoz de Convergència i Unió decía, y apruebe la toma en consideración de la proposición de ley para debatir tranquilamente todas las enmiendas que se estimen oportunas a fin de mejorar este sistema de financiación a las ONG, a las instituciones, etcétera. Si no sale adelante esta toma en consideración, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que se va a perder, una vez más, una inolvidable oportunidad para atajar este problema y para dar respuesta a los colectivos a los que he hecho mención en mi intervención.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Velasco.

Señor Carriegas.

El señor **CARRIEGAS ROBLEDO**: Señor presidente, señorías, buenas tardes. Quiero manifestar que supone un gran orgullo para mí defender por primera vez desde esta tribuna la postura del Grupo Parlamentario Popular.

La proposición de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se sustenta en la próxima extinción, el día 31 de diciembre del presente año, del servicio militar y la consiguiente desaparición de la prestación social sustitutoria. Según el grupo proponente, la mencionada desaparición comportará determinadas consecuencias para las entidades sin ánimo de lucro que mediante convenio de colaboración venían desarrollando actividades sociales gracias a la participación de los objetores de conciencia que se adscribían a sus proyectos. Cabe recordar que el asunto troncal que nos trae hoy aquí, la situación derivada del cumplimiento del compromiso del Gobierno del Partido Popular de suprimir el servicio militar obligatorio y, por tanto, de la prestación social sustitutoria, ya ha sido objeto de debate en el seno de esta Cámara y, entre otras, a propósito de una interpelación urgente y su consecuente moción, presentadas también por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que con las modificaciones incorporadas fue aprobada por unanimidad de todos los grupos en el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el día 12 de diciembre del año 2000. En este punto no puedo menos que poner de manifiesto, una vez más, la importancia que la prestación social sustitutoria ha tenido a la hora de dar respuesta a las necesidades sociales emergentes, sobre todo con las modificaciones legales introducidas en los últimos años, lo que ha permitido que la prestación se realizara en mejores condiciones, superando los problemas que anteriormente la maniataban. Qué duda cabe que la desaparición de la prestación social sustitutoria puede afectar a todas aquellas administraciones y organizaciones públicas y privadas, entidades sin ánimo de lucro, ONG, etcétera, que han venido utilizando para su servicio, pero siempre en servicio de la sociedad, a los objetores de conciencia. El Grupo Parlamentario Popular está persuadido de la importancia de resolver con éxito este reto, este tan importante reto, de atender sin menoscabo de su calidad y abundando en los parámetros de eficacia y realismo, huyendo siempre de cualquier atisbo de artificialidad, cuantas necesidades de todo ámbito se venían prestando hasta la fecha de extinción de la prestación, que, como ha quedado dicho, se producirá el próximo día 31 de diciembre. Muchas han sido las labores de los objetores, no sólo las prestadas en el entorno de la atención y el servicio social directo al amparo de las entidades sin ánimo de lucro, sino que a través de numerosos ayuntamientos infinidad de objetores han asumido las tareas de lucha contra incendios, socorrismo, vigilancia, limpieza y protección de zonas naturales, trabajo en guarderías, cuidado de enfermos y discapacitados, atención en bibliotecas, actividades de centros de personas mayores, etcétera. Es obvio que, por conocida, esta iniciativa del Gobierno del Partido Popular de suprimir el servicio militar obligatorio y sus consecuencias en este ámbito ha prevenido a todas las organizaciones públicas o privadas que utilizaban los servicios de los objetores, en el sentido de adecuar sus estructuras, de redimensionar en claves de mayor efectividad sus horizontes de servicio y de lograr suplir a satisfacción, a partir del 1 de enero del año 2002, a los colaboradores procedentes de la prestación social sustitutoria. Es en este apartado, en el de suplir a los efectivos actuales, en el que todos los grupos políticos de la Cámara hemos coincidido y lo hemos hecho al descubrir uno de los mejores y mayores tesoros que poseemos en nuestra sociedad, uno de los mayores y mejores elementos de cohesión con que contamos, uno de los mayores y mejores argumentos de futuro de que disponemos para hacer de nuestro país un país más solidario y más justo. Me estoy refiriendo, cómo no, al voluntariado; voluntariado que debemos incentivar y apoyar en la búsqueda de las mejores fórmulas que optimicen su aportación a la sociedad. Deseo poner en valor la unanimidad de los grupos cuando aprobamos la moción de Convergència i Unió, citada anteriormente, en la que se instaba al Gobierno de España —cito textualmente— a que conjuntamente con las comunidades autónomas, organizaciones no gubernamentales y demás organizaciones sociales afectadas se atiendan preferentemente, a través del voluntariado, las auténticas necesidades que hasta ahora venían siendo atendidas por la prestación social sustitutoria, planteamiento que, como es conocido, resulta absolutamente coincidente con el manifestado por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en el curso de sus intervenciones sobre el particular.

Dicho esto y acotado este preámbulo, debo fijar la postura de mi grupo parlamentario ante la proposición de ley que estamos debatiendo. La proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene por objeto que todas aquellas entidades sin ánimo de lucro que hubieran suscrito durante los últimos tres años convenios de colaboración, en el marco de la prestación social sustitutoria, puedan acogerse a una bonificación en la cuota empresarial de la Seguridad Social por contingencias comunes del 50 por ciento durante los 24 meses siguientes a la fecha de celebración del contrato, si lo hacen indefinidamente, a personal desempleado inscrito en las oficinas de empleo e incluido en alguno de los colectivos objeto de tratamiento en el programa de fomento de empleo o a aquel cuya edad esté comprendida entre los 18 y los 30 años. Se intenta materializar, pues, con una propuesta en nuestra opinión desacertada, el apartado número 3 de la moción tantas veces ya citada en la que se instaba al Gobierno a estudiar las medidas, incluidas las acciones de fomento de empleo, orientadas al mantenimiento de aquellos servicios que realizados por objetores de conciencia se considerara necesario continuar prestando. En primer lugar llama la atención que se pretenda modificar la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo, sin haber transcurrido escasamente dos meses desde su puesta en vigor y, por tanto, sin haber transcurrido un tiempo mínimo para hacer un análisis objetivo de sus resultados. En este sentido, debo señalar que el conjunto de normas de fomento de la contratación responde a una estrategia diseñada para favorecer la contratación estable de aquellos colectivos de desempleados sobre los que se ha constatado que tienen mayores dificultades de encontrar un empleo. Por tanto, el objetivo de los beneficios que se disponen en la ley no es otro que la inserción laboral de determinados trabajadores —repito, trabajadores— por la vía de la discriminación positiva, la cual trata de compensar una situación de partida más negativa que la de otros colectivos, y no favorecer a determinadas empresas o a determinadas

entidades sin ánimo de lucro, que por otra parte son objeto de otras actuaciones públicas de apoyo e impulso. Es decir, el objetivo de las bonificaciones es animar a la contratación indefinida de desempleados, y no favorecer a unos u otros empleadores. No entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular por qué se pretenden establecer beneficios a los contratos que realicen unas entidades y no otras, ya que el haber suscrito en el pasado convenios de colaboración con la Administración no es algo que avale una necesidad de apoyo mayor que la de otras entidades. En cualquier caso, como ha quedado dicho, esta necesidad de apoyo se tendría que canalizar por otras vías, ya que no es esta la finalidad del sistema de bonificaciones a la contratación. Tampoco entendemos por qué se señala en la proposición de ley como colectivo a incentivar el de los jóvenes de entre 18 y 30 años cualquiera que sea su sexo y su situación o experiencia laboral, cuando en el actual programa de fomento del empleo se ha suprimido a los varones, como todos ustedes conocen, y se establece una restricción positiva a favor de las mujeres en ese intervalo de edad. Debo recalcar que el colectivo referido de los jóvenes ha experimentado una mejora exponencial de su posición en el mercado de trabajo y el Gobierno únicamente considera prioritaria su bonificación en circunstancias tales como que sean mujeres que lleven un determinado tiempo en paro o que sean perceptores de prestaciones por desempleo. Como dato extraído de la encuesta de población activa les indicaré que, a 31 de diciembre del año 1996, los parados varones que en este tramo de edad buscaban su primer empleo eran 315.000, mientras que a 30 de septiembre del presente año 2001 son 142.000 los jóvenes que buscan su primer empleo; es decir, el número de parados en ese tramo se ha reducido en más de la mitad. No ocurre en igual medida en las paradas mujeres, que a pesar de experimentar una sustancial mejora todavía se encuentran alejadas de los datos de los varones, por lo que entendemos que tiene sentido bonificar su contratación y, desde luego, mantener en el tiempo, si no incrementar, dicho tratamiento positivo. El Grupo Parlamentario Popular considera que si lo que se pretende es fomentar la creación de empleo, estas entidades sin ánimo de lucro pueden acogerse, dentro del programa de fomento de empleo para el año 2001, a lo previsto en el artículo 4.1.3 de la mencionada Ley 12/2001, con lo que además se fomenta el empleo de personas en situación de exclusión social que tienen mayores dificultades para entrar en el mercado laboral, pudiéndoseles contratar tanto indefinida como temporalmente con una bonificación del 65 por ciento, que supera en 15 puntos a la solicitada en la proposición de ley.

Por último, no puedo sustraerme a contemplar —haciendo un ejercicio de ciencia ficción— la situación que se crearía de facto si esta proposición pudiera verse hecha realidad, pues la realidad —a buen seguro no deseada en esta proposición pero real, a buen seguro no percibida pero de hecho— supondría uno de los mayores ejercicios de discriminación de la mujer que se haya visto en esta Cámara, puesto que estoy convencido de que todos convendremos en que los empleadores, en igualdad de condiciones y bonificaciones, se avendrían a favorecer la firma de un contrato con aquella persona —en este y en todos los casos aquél varón— que durante los últimos nueve meses le ha desempeñado a satisfacción y de manera altruista el trabajo encomendado. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular no está de acuerdo en esto. Por todo ello votaremos en contra de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Carriegas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para el fomento de la contratación estable en entidades sin ánimo de lucro que han mantenido convenios de colaboración para la realización de actividades relacionadas con la prestación social sustitutoria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 125; en contra, 160; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la referida toma en consideración.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS DE LEY:

— DEL PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL. (Número de expediente 121/000059.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, la Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno del proyecto de ley reguladora de los fondos de compensación interterritorial.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno del proyecto de ley de referencia.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO. (Número de expediente 122/000136.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR NÚÑEZ), SOBRE REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO. (Número de expediente 122/000143.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los requisitos para acceder a la prestación por desempleo, que se debatirá conjuntamente con la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Mixto, sobre requisitos para la obtención del derecho a la prestación por desempleo.

Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio o abandonen el hemiciclo también en silencio, por favor. **(Continúan los rumores.)** Hay un diputado en la tribuna intentando hacer uso de la palabra, les ruego ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Adelante, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, con suma brevedad, porque creemos que el planteamiento de la proposición de ley que trae hoy Izquierda Unida a esta Cámara es consecuencia de lo que nosotros interpretamos como una irregularidad o una injusticia en nuestra propia legislación y que intentamos superar modificando el artículo 210 de la Ley de Seguridad Social.

En diversas ocasiones hemos planteado en la Cámara la cuestión de la cobertura por desempleo, la última vez con motivo del debate de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. El dato es objetivo y relevante: del millón y medio de personas desempleadas registradas en el INEM, la mitad no recibe ningún tipo de prestación económica; la mayoría de quienes la reciben, el 57 por ciento, ingresa una cantidad insuficiente, que apenas ronda las 53.000 pesetas mensuales. La situación se agrava si el desempleado es mujer, ya que apenas el 40 por ciento de las desempleadas recibe alguna prestación.

Como se sabe, el sistema financiero de protección al desempleo no está en quiebra, por lo que debemos felicitarnos. Las cotizaciones de los trabajadores cubren todas las prestaciones y el Estado —y nos hemos referido a ello en algún momento de los debates de los presupuestos— no pone ni una peseta. Debería plantearse, por tanto, un esfuerzo de solidaridad para ampliar esta cobertura. De cumplirse las cifras oficiales, el gasto en prestaciones por desempleo mantendría su peso en relación con el producto interior bruto respecto al 2001, lo que significa lo mismo que decir que se reduciría el número de beneficiados.

La superación de estas situaciones es una cuestión de voluntad política y de intentar corregir, como ya he dicho antes, lagunas que hay en nuestra propia legislación. Son diversas las iniciativas que deben y pueden desarrollarse. La proposición de ley que hoy se presenta pretende contribuir a la superación de estas situaciones, acumulando las prestaciones concedidas y no disfrutadas por haberse encontrado otro empleo. En consecuencia, defendemos que se acumule este tipo de prestaciones con el tope de los 24 meses por seis años trabajados, teniendo en cuenta las bases de cotización para cada período.

Nuestra reflexión se fundamenta en criterios encuadrados en la propia Ley general de la Seguridad Social. El desempleo se produce como consecuencia de una situación involuntaria. Se trata de una prestación contributiva, de una prestación por la que se ha cotizado. En la situación actual cabe señalar la discriminación que se establece entre trabajadores fijos y los sometidos a otras modalidades de contrato. Efectivamente, a estos últimos les es muy difícil acumular 24 meses de desempleo. La actual redacción del artículo 210 de la Ley general de la Seguridad Social supone que el perceptor de la prestación de desempleo si encuentra nuevo empleo pierde períodos cotizados para ser beneficiario de esa prestación.

Lo que nuestra iniciativa enfatiza —para ir concluyendo—, es que el beneficiario no tenga que optar sino que se le sumen los períodos de cotización computados para ser beneficiario, y así no tener que optar entre perder lo que dejó de percibir por encontrar empleo o lo que generó por este nuevo empleo. Este es un camino para mejorar la situación de cobertura mediante la consideración de estos períodos de trabajo.

Por último, quisiera aclarar una cuestión que en la propia proposición de ley puede dar lugar a algún equívoco o a alguna confusión. Es en la redacción que se hace del artículo 3, y donde dice que el derecho a la prestación se extingue, no queremos decir que se extingue sino que de alguna forma se aplaza, se suspende para que puedan ser computados los períodos. En la propia exposición de motivos así se señala, por lo que si esta proposición de ley fuera tomada en consideración, simplemente quiero señalar que esa mala redacción que ahí se da se corregiría, para que se entienda perfectamente lo que se quiere decir, que es lo que yo acabo de explicar y lo que en la exposición de motivos explica la proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, sobre requisitos para la obtención del derecho a la prestación por desempleo, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor presidente, señorías, creo que estamos ante una cuestión de racionalización, de no contradicción en la legislación existente. Cuando se aprueba la Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del Sistema de Seguridad Social, en su artículo 1 se deja muy claro el carácter contributivo que tienen las prestaciones de la Seguridad Social. Según esa ley, las prestaciones por desempleo, que también aporta el trabajador, tienen carácter contributivo. Esta decisión afecta a algunos artículos de la Ley general de la Seguridad Social, artículos que hay que adecuar a este criterio. No nos parece razonable que por un lado se diga que tienen carácter contributivo y que por otro se diga según; según en una barra temporal que la ley establece en 12 años. Es decir, un trabajador que esté cotizando por desempleo y que queda en paro tiene derecho a unas prestaciones, y si cuando está percibiendo esas prestaciones vuelve a trabajar, su derecho depende del tiempo que vuelva a trabajar. Si vuelve a trabajar 11 meses y 29 días, en ese caso a los derechos de desempleo que tenía del primer empleo se suman los derechos generados por su contribución, también al desempleo, en el segundo empleo; pero como tenga la mala suerte de en vez de trabajar 11 meses y 29 días trabajar 12 meses y un día, resulta que la legislación le obliga a optar entre continuar con los derechos de desempleo del primer trabajo o con los del segundo; no puede sumar periodos contributivos.

Señorías, yo creo que hay una contradicción, las prestaciones de la Seguridad Social, concretamente las referidas al desempleo, tienen carácter contributivo o no lo tienen. Se pueden ir sumando esos derechos, y estamos dando una mayor cobertura en una sociedad del bienestar a un señor que queda en paro, o estamos utilizando una cifra mágica, la de los 12 meses, que no alcanzamos el porqué, y en función de que trabaje más o menos de esos meses tiene derecho a que le contabilicen a todos los efectos lo que ha contribuido.

No estamos ni siquiera ante una novedad que desde el punto de vista andalucista queremos introducir en la legislación de protección al desempleo, estamos ante la necesidad de casar dos leyes vigentes, la de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social y la Ley general de la Seguridad Social. Para ello se pide el apoyo a esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a dar su apoyo a la toma en consideración de estas dos proposiciones de ley, presentadas hoy por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto, porque creemos que estamos en un momento óptimo no sólo para aprobar las modificaciones propuestas, sino también para hacer un análisis tranquilo y profundo de la protección del desempleo en España, y esta proposición de ley nos puede permitir hacerlo o al menos iniciarlo.

El problema del desempleo, señorías, sigue siendo el más importante de nuestro país, a pesar de que hoy convive con una realidad social que en nada se parece a la de hace cinco años. En estos momentos hay desempleo e inmigración; hay desempleo e inmovilidad geográfica de la mano de obra; hay desempleo y reducción de activos. Vivimos, pues, señorías, una situación nueva que refleja el comienzo de un cambio profundo en el mercado español del trabajo. Les daré solo algunos datos.

En los últimos cinco años, la población que se incorpora al mercado de trabajo entre 16 y 19 años se ha reducido en más de 600.000 personas, es decir en una cuarta parte; mientras tanto el número de inmigrantes ha crecido enormemente y por otro lado constatamos que hay regiones con tasas de paro muy altas y otras en las que puede decirse que el paro es meramente testimonial. Estos pocos datos pueden servirnos de ejemplo sobre la necesidad de atender los nuevos problemas con una nueva perspectiva. Los supuestos a proteger han cambiado y las leyes no.

La crisis económica de principios de los años noventa originó una difícil situación en el mercado de trabajo y un preocupante desequilibrio financiero en el sistema de protección por desempleo que obligaron al Gobierno, en el año 1992, a adoptar una serie de medidas urgentes para racionalizar el gasto y asegurar el futuro equilibrio financiero del sistema. Hoy la situación es distinta, pero es diferente tanto en los supuestos a los que afecta el desempleo como en la mejora financiera que se ha producido como consecuencia de aquellas reformas. En el año 2000 el INEM, organismo al que corresponde la gestión de las prestaciones por desempleo, obtuvo un excedente de 543.600 millones de pesetas, estando previsto que en el presente ejercicio 2001, dicho superávit alcance los 600.000 millones de pesetas. Ante esta situación el Estado, además de no aportar nada al sistema de protección, se ha apropiado de estos excedentes de cuotas para financiar gastos de su responsabilidad, como las bonificaciones a las empresas y hasta incluso el sueldo de la directora general del INEM. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que

dichos excedentes deberían destinarse tanto para mejorar el nivel de protección como para la creación de un fondo de reserva a fin de cubrir los posibles déficit en momentos menos favorables.

Conviene recordar que el sistema de protección se financia a través de tres fuentes: las cotizaciones sociales pagadas por los trabajadores empleados; la aportación del Fondo Social Europeo; y la aportación del Estado fijada cada año en los presupuestos generales. Con la llegada del Gobierno del Partido Popular, la aportación del Estado ha ido disminuyendo progresivamente hasta alcanzar cero pesetas en el presente año.

Resumiendo, hemos pasado de una media de un billón de pesetas de aportación del Estado al INEM durante los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, a 148.000 millones en el año 1999, 42.000 millones en el año 2000 y a cero pesetas en el año 2001. ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que el Gobierno, desoyendo las recomendaciones del Pacto de Toledo y rompiendo el principio de solidaridad, carga únicamente en las cuotas de los trabajadores no solo la financiación de la protección por desempleo tanto en el nivel contributivo como en el asistencial, sino también la financiación de las políticas activas, el fomento del empleo estable, o dicho de otra forma las bonificaciones a las empresas. ¿Y qué quiere decir esto? Esto quiere decir también que con el Gobierno del Partido Popular el Estado se ha desentendido de los desempleados; que las prestaciones que reciben por estar en paro y que las actuaciones destinadas para salir de él se pagan solo con las aportaciones de aquellos que tienen un empleo, es decir que por tanto son los trabajadores los únicos solidarios con los desempleados; que el Gobierno ha cargado en ellos toda la responsabilidad del sistema de protección por desempleo. Desde esta perspectiva y desde nuestro grupo creemos que sería deseable establecer una separación de las fuentes de financiación, redefiniendo de dónde deben provenir los fondos para cubrir los diversos tipos de prestaciones. Ello permitiría una mayor claridad y transparencia de la situación financiera, favoreciendo en momentos de mayor creación de empleo y de menos demanda de prestaciones la creación de un fondo de reserva para cubrir los posibles déficit en épocas de crisis.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que como recomienda el Pacto de Toledo las políticas ligadas al fomento del empleo se deben financiar íntegramente con aportaciones públicas, al igual que ocurre en todos los países de la Unión Europea. No obstante y a pesar de ello, como hemos visto antes existe superávit. Es un buen momento, por tanto, como dijimos al principio de la intervención, no sólo para modificar los requisitos para la obtención del derecho a la prestación por desempleo en el sentido que figura en las dos proposiciones de ley que se nos presentan hoy, sino incluso para estudiar la posibilidad de rescatar el período de cotización mínima de seis meses para tener derecho a la pensión contributiva, con lo que nos acomodaríamos a la duración media de los contratos que no superan los 180 días y rebajaríamos el número de desempleados que no reciben ningún tipo de prestación. En junio del presente año el paro registrado en el INEM ascendía a 1.545.300 personas, de las cuales 484.000 recibían una pensión contributiva y 372.000 percibían un subsidio asistencial. La cobertura, por tanto, sólo alcanza al 56 por ciento de las personas desempleadas registradas en el INEM; algo que no se entiende muy bien en una época de excedentes y de superávit, como hemos visto antes. Asimismo y por las mismas razones, creemos que es un buen momento para reforzar la prestación por desempleo de nivel asistencial, flexibilizando los requisitos de acceso para ampliar los colectivos que pudiesen ser beneficiarios y para ampliar la cobertura fundamentalmente en aquellos casos con mayores necesidades y con mayores dificultades para reincorporarse al mercado de trabajo.

Esperamos, señorías, que el apoyo por parte del Grupo Parlamentario Popular a las proposiciones de ley que debatimos hoy sea el inicio de esa reforma más profunda que se necesita para mejorar el sistema de protección al desempleo, adaptándola a la nueva realidad laboral y demuestre así entre otras cosas su preocupación y su solidaridad con los más desprotegidos, no con palabras sino con hechos prácticos.

Gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente, por su amabilidad al permitirme utilizar este turno.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha iniciado su intervención y la ha finalizado haciendo referencia a que la toma en consideración de estas dos proposiciones de ley podía abrir un amplio debate sobre la prestación por desempleo. Precisamente esta consideración de fondo que plantea el ponente del Grupo Parlamentario Socialista y la propia evolución de este debate lleva a considerar a mi grupo que quizá coincidiendo con la cuestión de fondo que formulan los dos grupos que presentan esta iniciativa, es evidente que el debate sobre la prestación por desempleo, su configuración legal, su capacidad de incorporar o no más prestaciones a sus beneficiarios, su propia ampliación de cobertura y al mismo tiempo la capacidad de permitir que aquellos ciudadanos que están en paro se puedan incorporar al mercado de trabajo, merecería una manera de abordarlo mucho más amplia desde la iniciativa parlamentaria. Por eso nuestro grupo parlamentario, no estando en contra de aquello que se nos plantea, se va a abstener en esta toma en consideración.

Además, señoría, nos parece que si hoy el Gobierno del Estado estuviese planteando una reforma de estas características sin haber propiciado un amplio diálogo social con los agentes sociales, con los sindicatos y con las organizaciones patronales, es evidente que el conjunto de los grupos nos pronunciaríamos en contra de una reforma unilateral del Gobierno en relación con la prestación por desempleo. Ahí hay una segunda cuestión que justifica nuestra abstención que es la necesidad de una reforma, no del calado de la que se nos plantea que es puntual, sino un análisis más global sobre el funcionamiento de nuestra prestación por desempleo, venga precedida por un amplio debate social, cosa que hasta ahora no se ha producido con la suficiente intensidad ni ha sido liderado por el Gobierno.

Por último, dos cuestiones más. En primer lugar nosotros estamos convencidos hoy de que donde hay que poner imaginación y voluntad en el ámbito de prestación por desempleo es en la capacidad de mejorar quizás no tanto la cobertura de la prestación por desempleo sino la eficacia del conjunto de las políticas activas de empleo y es hacia donde deberíamos orientarnos. En segundo lugar, hoy en el Estado continúan existiendo sistemas de protección legal, de protección social aliados al desempleo que no están estimulando la incorporación de personas activas a nuestro mercado de trabajo, estoy pensando especialmente en los sistemas de protección social de desempleo en Andalucía y en Extremadura. Nos parece que en algún otro momento esta Cámara deberá abordar si esos sistemas hoy están estimulando que los parados andaluces y los parados extremeños se incorporen activamente a nuestro mercado de trabajo. Nos parece que tiene la suficiente complejidad como para exigir y plantear que una iniciativa de reforma de la Ley de Seguridad Social en este ámbito tuviese otra manera de iniciarse. Por todo ello, nuestro grupo parlamentario se va a abstener en esta votación.

Agradezco la amabilidad del señor Camps por permitirnos hacer uso de la palabra. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Señora Corres.

La señora **CORRES VAQUERO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Partido Popular para explicar la posición de mi grupo sobre las dos proposiciones de ley presentadas respectivamente por el Grupo Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto relativas a los requisitos para acceder a las prestaciones por desempleo. En primer lugar haré referencia a la proposición de ley presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, pero antes de comenzar no quisiera pasar por alto algunas cuestiones importantes de la exposición de motivos de esa proposición de ley, que sin duda alguna merecen nuestra consideración.

Izquierda Unida dice textualmente en su exposición de motivos que el actual sistema de protección propicia la exclusión social al no disponer de alguna red universal de prestaciones o programas que alivien la situación de los parados de larga duración. Pues bien, ante tal afirmación como ustedes comprenderán el Grupo Parlamentario Popular no puede permanecer callado y no puede hacerlo porque ya el pasado año en la Ley 14/2000 de medidas fiscales, administrativas y del orden social se recogía el compromiso del Gobierno a establecer una ayuda específica, llamada posteriormente renta activa de inserción, destinada a paliar las especiales necesidades económicas de los desempleados con verdaderas dificultades para encontrar empleo, siempre que estos parados adquirieran compromisos para realizar actuaciones favorecedoras de su inserción laboral. Este compromiso se llevó a cabo con la aprobación del Plan nacional de acción para el empleo del año 2001, en el cual se recogía no sólo el programa de la renta activa de inserción, sino su actualización y extensión tanto a los parados de larga como a los de muy larga duración, y lo que sin duda es una auténtica novedad, aunque no hubiese trabajado antes. Por tanto, desde mi grupo quiero recordar al Grupo Federal de Izquierda Unida que no es que no existan programas para aliviar la situación de los parados de larga duración, sino que además ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha extendido el programa de renta activa de inserción a otros colectivos más desfavorecidos, cumpliendo con sus compromisos en materia de protección social y de empleo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Por otro lado, hablar de superávit financiero en las prestaciones por desempleo significa desconocer que la acción protectora de nuestro sistema no se limita a gestionar dichas prestaciones sino que además comprende otra serie de actuaciones sobre los desempleados orientadas precisamente a la reinserción profesional y al fomento del empleo estable, actuaciones que se encuentran encuadradas en lo que denominamos políticas activas de empleo, y cuya financiación corre a cargo de las cotizaciones que realizan tanto los trabajadores como los empresarios, cuestión en la que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está poniendo un gran empeño.

Pasemos a analizar ya el texto de la proposición de ley. Esta proposición pretende la modificación del apartado 3 del artículo 210 del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social, de tal manera que el trabajador perceptor de la prestación por desempleo, cuyo derecho se haya extinguido por haberse incorporado a un nuevo trabajo, en caso de volver a la situación de desempleo pueda reanudar la percepción de la prestación por el tiempo que resulte de las nuevas cotizaciones satisfechas, y no como hasta ahora derivada de las primeras cotizaciones.

El artículo 210.1 señala que la duración de la prestación por desempleo vendrá determinada precisamente por los períodos de ocupación cotizada de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en el que cese la obligación de cotizar. Pues bien, aunque parezca que el objetivo principal de la modificación de tal artículo, presentada por el Grupo de Izquierda Unida, sea el de alargar el período de percepción de la prestación por desempleo del titular sucesivamente desempleado, existen en la propuesta formulada dos aspectos relevantes que desaparecen en el texto de la proposición de ley. Por un lado, el texto dice que el derecho a la prestación se extingue por la realización del titular de un trabajo sin más condicionantes, y, por otro, no se reconoce derecho de opción por el titular nuevamente desempleado para elegir entre reabrir la percepción de la prestación no consumida o acceder a un nuevo período generado por las nuevas cotizaciones. En referencia al primer aspecto, diré que la acumulación que ahora se pretende no parece tener aplicación práctica, ya que los fragmentos de cotización producidos tras el consumo total de la duración inicialmente asignada no se pierden, sino que pueden acumularse hasta llegar a doce meses para generar una nueva prestación, como señala el artículo 210.1, siempre que tales cotizaciones se encuentren entre los seis últimos años anteriores a la declaración de situación legal de desempleo. En todo caso, para que la propuesta del Grupo Federal de Izquierda Unida tuviese fundamento, habría que modificar el contenido del apartado 1 del artículo 210, lo cual no se ha puesto en ningún momento de manifiesto.

Por lo que se refiere al segundo aspecto, mi grupo parlamentario entiende que la supresión de la alternativa legítima del titular del derecho a la prestación por desempleo a emprender una nueva carrera de seguro con las nuevas bases de cotización es absolutamente inaceptable. Lo entendemos así porque creemos que el derecho del trabajador constituye uno de los pilares sobre los que se sustentan las expectativas del titular, para perfeccionar precisamente períodos de carencia basados en cotizaciones que suelen ser más altas y que generan un incremento en las futuras prestaciones. Sobre este fundamento está constituido nuestro sistema contributivo de protección social.

Además de todo esto, el Grupo Parlamentario Popular entiende que medidas como las propuestas mediante esta iniciativa no impulsan el empleo estable, sino todo lo contrario, ya que parece que lo que pretenden es disuadir al titular para que mantenga expectativas de progresión profesional. Por lo tanto, mi grupo cree que la presente proposición —aun teniendo la intención positiva de mejorar la situación de los titulares de la prestación sujetos a empleos de corta duración— no consiguen tal objetivo, ya que la actual redacción del artículo 210.3 de la Ley General de Seguridad Social permite tal objetivo sin menoscabar el derecho de opción del titular para perfeccionar un nuevo período de la prestación por desempleo de acuerdo con las nuevas cotizaciones sociales. En caso de que lo que se proponga por parte del grupo proponente sea que, tras el comienzo de cualquier trabajo, sea cual sea su duración, se extinga un derecho a prestaciones para posteriormente reanudarlo ampliando su duración según el nuevo período cotizado, nos encontraríamos ante la necesidad de regularizar constantemente períodos, bases reguladoras y cotizaciones de cualquier perceptor, lo cual implicaría una sobrecarga en la gestión y una indeterminación del derecho reconocido, acarreando con ello una importante inseguridad jurídica. Por todo ello, lógicamente, votaremos en contra de la proposición de ley de Izquierda Unida.

Por lo que se refiere a la iniciativa presentada por el Grupo Mixto, al igual que ocurría con la anterior iniciativa, su proposición de ley tiene como objetivo alargar el período de prestación por desempleo, de tal modo que el derecho a tal prestación por la realización de un trabajo igual o superior a doce meses no se extinga, sino que se suspenda y así pueda ser acumulado a una prestación posterior. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular cree realmente que la acumulación que ahora se pretende no ofrece una ventaja sustancial para el titular afectado. Como he dicho anteriormente, el artículo 210.1 dice que la duración de la prestación por desempleo dependerá de los períodos de ocupación cotizada en los últimos seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en el que haya cesado la obligación de cotizar, y lo hace con arreglo a una escala en la cual aparecen, por una parte, los períodos de cotización y, por otra, los períodos de prestación. Pues bien, teniendo en cuenta que el supuesto que ahora se plantea sólo se refiere a los titulares que pueden reanudar su prestación acumulando el período nuevamente trabajado, si tiene una duración igual o superior a 12 meses el resultado de la acumulación no alteraría la duración de la prestación fijada en el artículo 210.1, salvo en casos muy excepcionales. Imaginemos, por ejemplo, que nos hallamos en un supuesto medio, del tramo cinco, de tres años y medio de cotización, al cual le corresponderían doce meses de prestación, a los que según esta proposición de ley habría que sumar un supuesto mínimo, derivado de un año de cotización por un nuevo trabajo, por lo que pasaríamos al tramo siete, cuatro años y medio de cotización, para el que la prestación correspondiente sería de 16 meses. Una diferencia de cuatro meses, que son los que corresponderían, *ex novo*, al titular por un mínimo de doce meses de cotización, con lo que podemos concluir que la ventaja de las propuestas sobre el modelo vigente es nula. Los únicos destinatarios de esta proposición serían los titulares de empleo casi precario, en detrimento de la regla general que tiende a fomentar el empleo estable y la progresión profesional representada por bases de cotización actualizadas. Además, como

ocurre en la proposición de Izquierda Unida, la iniciativa del Grupo Mixto vuelve a eliminar en su redacción final el derecho de opción, que permite al titular elegir entre la reanudación de la prestación anterior o la derivada del nuevo trabajo, con lo cual huelga volver a repetir nuestros argumentos en contra de tal medida. Por lo tanto, el propósito de la propuesta del Grupo Mixto tiene, desde nuestro punto de vista, poca utilidad práctica ya que afecta solo a supuestos excepcionales y teniendo en cuenta que suprime la legítima opción del titular para administrar su carrera de seguro, puede resultar contrario a los objetivos que persigue.

Para concluir, el Grupo Parlamentario Popular defiende la actual redacción del artículo 210 por las siguientes razones. En primer lugar, porque establece una duración de la prestación por desempleo suficiente, que incentiva a las personas a buscar empleo. En segundo lugar, porque no plantea problemática alguna ni merma la situación de ningún colectivo. Además, reconoce nítidamente los derechos en cuanto a su duración, cuantía y sus causas de suspensión y extinción, con la aplicación del derecho de opción que hemos analizado. Finalmente, muestra una absoluta coherencia con el resto de la normativa del sistema de protección, coherencia que se traduce en la posibilidad de optar, por parte del desempleado, entre reabrir el derecho anterior con los períodos y bases que le correspondían o acogerse a la nueva prestación generada.

Por todo ello y conforme a los argumentos que hemos expuesto, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de las dos proposiciones de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Corres.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre los requisitos para acceder a la prestación por desempleo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 114; en contra, 161; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre los requisitos para la obtención del derecho a la prestación por desempleo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 114; en contra, 162; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA AL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES. (Número de expediente 162/000333.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE EL FOMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES. (Número de expediente 162/000371.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento de las energías renovables, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el fomento de las energías renovables.

Tiene la palabra el señor Mato.

El señor **MATO ADROVER**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, energías renovables son dos palabras que suenan bien, que todos hemos oído pronunciar alguna vez y que han utilizado muchos y han desarrollado muy pocos, dos palabras, en fin, que significan sobre todo futuro. Cuando hablamos de energías renovables en el más amplio significado de la palabra tenemos necesariamente que referirnos a elementos positivos no sólo en el ámbito socioeconómico sino también en el medioambiental, pero también debemos destacar la eliminación de aspectos claramente negativos de las energías convencionales. ¿Somos conscientes de que el 75 por ciento de las emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero provienen de energías no renovables? ¿Somos conscientes de que en el plazo de ocho años, con el uso de fuentes renovables habremos evitado en torno a 42 millones de toneladas de emisiones de CO_2? **(Rumores.)** ¿Somos conscientes de que un archipiélago como el canario, aprovechando sus características y desarrollando energías como la eólica o la solar, podría acercarse mucho a la autosuficiencia en materia energética? ¿Somos conscientes de que, de continuar el incremento de necesidades energéticas, la Unión Europea necesitará importar dentro de 25 años el 70 por ciento de la energía? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Mato, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MATO ADROVER**: ¿Somos realmente conscientes de que si queremos un futuro energético mejor en términos de competitividad, de impacto medioambiental y de desarrollo regional, debemos apostar decididamente por una política de energías renovables en la que el uso de las tecnologías limpias

deje de ser la excepción para convertirse en lo habitual? Desde el Partido Popular apostamos claramente por ello, y de ahí, entre otras ya debatidas en esta Cámara, la iniciativa que hoy defiendo y que, proviniendo de este diputado, y dadas las especiales características de las Islas Canarias y su enorme potencial para desarrollar energías limpias, se ha centrado con mayor intensidad en la energía solar en zonas insulares, pero que evidentemente hacemos extensiva a la totalidad del territorio español, y a otras energías como la eólica, la hidroeléctrica o biomasa, por lo que en ese sentido hemos presentado las enmiendas que ya también defiendo.

La iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular presenta ante el pleno, como sin duda SS.SS. conocen perfectamente, tiene su origen en la Ley del Sector Eléctrico del año 1997, que en su disposición adicional sexta señalaba la voluntad de que en el año 2010 las fuentes de energías renovables cubrieran un mínimo del 12 por ciento del total de la demanda energética de nuestro país. En tal sentido, se estableció un mandato al Gobierno para que aprobase un Plan de fomento de energías renovables, mandato que cumple el Gobierno mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999 aprobando dicho plan y que viene a concretar el objetivo de que en el año 2010 esas fuentes de energías renovables cubrieran el mínimo del 12 por ciento, planteamiento en el que también incide la Unión Europea en iniciativas como el Libro Blanco de las energías renovables. El Grupo Parlamentario Popular entiende que la búsqueda de energías renovables es un hecho histórico, más aún en épocas pasadas en las que el autoabastecimiento era la única alternativa ante un mercado escaso. En esa búsqueda, como consecuencia de diversas crisis de petróleo y de nuevas valoraciones medioambientales, surge un esfuerzo decidido de I+D en el campo de las nuevas tecnologías renovables como línea abierta para lograr un suministro seguro que cubra una parte importante de la demanda.

Centrándome en las islas, las características de las mismas hacen que esa búsqueda se haya convertido en un nudo central de sus estrategias de desarrollo. Según la Agencia insular europea de las energías renovables las islas se caracterizan en el nivel energético por su aislamiento y extremada dependencia, por la prácticamente nula existencia de recursos energéticos convencionales propios, por una escala de mercados muy pequeña y por un medio ambiente excesivamente frágil y singular. Por el contrario, las islas poseen una gran riqueza y variedad de fuentes de energías renovables, sus economías no son energéticamente intensivas, aunque si se considera el ámbito de las islas europeas en su globalidad es uno de los nichos de mercado de las renovables más importantes del mundo. La I Conferencia europea sobre desarrollo sostenible de las islas, recogiendo las recomendaciones generadas en la conferencia de Barbados, estableció en sus principios declaratorios que las fuentes de energía convencionales deben considerarse como solución provisional para resolver a largo plazo los problemas energéticos de las islas; baste como ejemplo afirmar que los costes de producción eléctrica suelen triplicar en las islas los costes de referencia continentales. Quizá por ello también han sido múltiples las iniciativas y declaraciones conjuntas a favor de un tratamiento especial en el nivel tecnológico, fiscal y económico con el objeto de obtener una máxima penetración de las fuentes de energías renovables en las islas europeas. Así, hay declaraciones como las de Palma de Mallorca, Madeira y la más reciente de Cagliari que abogan por esta opción. El impulso canario, todavía escaso, ha supuesto que en estas islas las energías renovables hayan pasado de significar una contribución del 0,1 por ciento en 1989 al 3,6 por ciento en 1999, a la vez que se pone de manifiesto la necesidad de consolidar una política de apoyo a las renovables mucho más ambiciosa que las que se ha llevado hasta ahora. Baste recordar que en la última conferencia de islas a favor de las energías renovables, celebrada en Creta, se apostó por una campaña bajo el lema *Hacia un futuro cien por cien energías renovables*. De hecho, ya existen seis islas europeas que están desarrollando o tienen aprobados proyectos cien por cien renovables. En el ámbito europeo se anota como un paso decisivo la promulgación el 3 de febrero pasado de las directrices comunitarias sobre ayudas estatales a favor del medio ambiente, en las que se reconoce que las medidas a favor de las energías renovables constituyen una de las prioridades comunitarias en materia de medio ambiente y definen las inversiones en energías renovables como equiparables en toda su extensión a las llevadas a cabo a favor del medio ambiente.

Otra cuestión en la que hay que profundizar es en el hecho de que las normativas nacionales, autonómicas y locales deberían adecuarse en términos de urbanismo y ocupación del suelo, con el fin de conceder una clara prioridad a la implantación de instalaciones de producción de energías renovables. Es en ese punto donde se produce muchas veces la colisión entre los beneficios de las instalaciones y la preservación de la estética en el medio ambiente. Aquí me viene a la cabeza claramente una polémica reciente en la propia isla de La Palma, en la que se han instalado dos torres o molinos de energía eólica en el aeropuerto y que evidentemente impactan por sus dimensiones, pero la energía limpia que produce sólo uno de ellos es suficiente para el abastecimiento de todas las instalaciones aeroportuarias. Nos podemos preguntar: ¿No es importante evitar, además del deterioro paisajístico, el constante y masivo deterioro de nuestra maltrecha atmósfera? Sinceramente creo que sí.

Desde el Grupo Popular consideramos que uno de los problemas más importantes para llevar a cabo estas actuaciones es de orden financiero. Debemos ser conscientes de que determinadas energías renovables requieren grandes inversiones iniciales, igual que ha sucedido

históricamente con otras energías. Podemos afirmar, pues, que el desarrollo de estas energías exige esfuerzos políticos y económicos extremadamente importantes y tales esfuerzos sólo darán fruto si van acompañados de una verdadera política de demanda encaminada a racionalizar y estabilizar el consumo de energía.

El Plan de fomento de energías renovables aprobado por el Gobierno representa para España una oportunidad en numerosos ámbitos: para el desarrollo del moderno tejido industrial en el sector con grandes expectativas, para favorecer la seguridad del suministro al potenciar energías autóctonas, para contribuir a reducir el impacto ambiental asociado al sector energético y al configurarse como una de las acciones clave para la lucha frente el cambio climático. Este plan constituye sin duda alguna una de las líneas básicas de actuación del Ministerio de Ciencia y Tecnología desde el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía y, por tanto, sobre su base, tenemos que seguir potenciándolo para lograr ese reto del 12 por ciento en el 2010.

Por último, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), valoramos muy positivamente la primera parte de la misma, por cuanto amplía el alcance de la presentada por mi grupo y son claramente coincidentes en cuanto a la filosofía de apoyo a las energías renovables en su conjunto. También coinciden con la enmienda presentada por mi grupo.

En relación con la segunda parte de la misma, y siendo el plan un instrumento básico de la política ambiental y energética y, por tanto, de competencia estatal y ligado al cumplimiento de objetivos de carácter global, nacidos de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España ante la Comisión Europea, en el marco de un mercado único energético, no parecería conveniente compartimentar las actuaciones, siendo necesario obtener el máximo rendimiento de los fondos del plan, lo que desaconsejaría la dispersión territorial de los fondos.

Por otra parte, por lo que se refiere a los fondos y ayudas, no deberían de estar solamente supeditados a los consumos energéticos, sino a otras consideraciones como la oferta, tal como lo ha planteado la enmienda del Grupo Mixto. Todo ello, lógicamente, sin perjuicio de reconocer que en este mismo contexto ambiental y energético la colaboración de las comunidades autónomas y la coordinación de sus actuaciones y esfuerzos con el Gobierno de España es absolutamente necesaria, tanto en la definición como en la puesta en marcha de las medidas que impulse el plan.

Por todo ello, y a la vista de la enmienda transaccional sugerida por Convergència i Unió, y que luego presentarán al Pleno, que creemos que engloba perfectamente tanto la enmienda del Grupo Mixto como la presentada por el Grupo Socialista y la presentada por mi propio grupo, anuncio la aceptación de la citada enmienda transaccional, confiando en que sea apoyada por todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mato.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Libre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta proposición no de ley con el objetivo de impulsar, promocionar y potenciar el fomento de las energías renovables, de la eficiencia energética y de los sistemas de generación de energía descentralizados, como son los sistemas de cogeneración y las microturbinas, con el objetivo básico de conseguir dos asuntos a nuestro entender muy interesantes. En primer lugar, alcanzar como mínimo el 12 por ciento de la aportación de las energías renovables a la demanda energética de España en el horizonte del año 2010 y, en segundo lugar, en la dirección de reducir, de acuerdo con la cumbre de Kioto, las emisiones de gas que provocan el efecto invernadero, a lo que España se ha comprometido, pasando de un 25 por ciento previsto para el año 2010 hasta el 17 por ciento. Por lo tanto, hay el compromiso de una reducción de ocho puntos en esta dirección. Para ello es necesario crear y promover una cultura entre los ciudadanos y los agentes sociales dirigida al uso racional de la energía, al ahorro energético y a la utilización de energías renovables y menos contaminantes. Es cierto también que en España se ha producido una reducción de una tercera parte de su dependencia del petróleo a partir de un grado de dependencia en un balance energético de un 70 por ciento en el año 1980 hasta un 50 por ciento en la actualidad. De manera paralela también se ha reducido la intensidad energética industrial como consecuencia de la aplicación de energías renovables y de cogeneración. Sin embargo, a pesar de estos pasos cualitativamente importantes, también es una realidad que España continúa siendo deficitaria en recursos energéticos. En este sentido Convergència i Unió ha presentado esta iniciativa, dirigida a los dos puntos fundamentales que antes he mencionado.

Como saben SS.SS., el Plan de energías renovables define unas áreas técnicas de actuación que básicamente están subdivididas en seis: la aplicación de las nuevas tecnologías en la biomasa, el fomento de la energía eólica, el incremento de las producciones de energía hidráulica junto con el fomento de la aplicación de energías solares y, por descontado, el fomento de energías procedentes de los residuos urbanos. También se incluye un plan de financiación importante, que va desde las aportaciones que han de hacer los promotores

industriales en dichos sistemas energéticos hasta los porcentajes que corresponden a la financiación de recursos ajenos. Y, como no podía ser de otra forma, también están contempladas las posibilidades de ayudas públicas y subvenciones para poder promover la aplicación de dichas energías renovables. Asimismo, en el Plan de fomento de las energías renovables existe un marco de actuación de incentivos fiscales y de subvenciones, así como de coordinación de las diferentes comunidades autónomas implicadas y de los entes locales en los que se va a ubicar la implementación de energías renovables.

Otro capítulo que contemplamos en nuestra proposición no de ley es el incremento de la autoproducción y del autoconsumo y de las energías procedentes de la cogeneración. Como saben SS.SS., la cogeneración ha sido reconocida en la Unión Europea como una de las tecnologías clave para la consecución de un desarrollo sostenible. En el año 1997 el Consejo de Europa estableció como objetivo doblar la cantidad de electricidad proveniente de la cogeneración, esto es, del 9 por ciento al 18 por ciento en el año 2010. Pues bien, en 2001 la Unión Europea ha equiparado la cogeneración a las energías renovables en relación con las ayudas estatales a favor del medio ambiente, considerando la Comisión que las medidas a favor del ahorro energético, como la cogeneración y la autoproducción, pertenecen a la categoría de medidas de protección del medio ambiente. En la actualidad, las plantas de cogeneración que se encuentran operativas en España suponen el 14 por ciento de la electricidad consumida.

Por otra parte, dentro del Plan de fomento de energías renovables están perfectamente especificadas todas aquellas cuestiones que se refieren a la eficiencia energética. Se trata de un plan de fomento de energías renovables proveniente de la Unión Europea en el que se dispone de un plan de fomento de la eficiencia energética cuyos objetivos están encuadrados en tres áreas fundamentales, como es el estímulo de las medidas de eficiencia energética en todos los sectores, incentivar las inversiones orientadas a la conservación de energía por parte de los consumidores privados y públicos de la industria y crear condiciones para mejorar la intensidad energética del consumo final. En este sentido, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta proposición no de ley, en la que se engloba el campo de actuación de las energías renovables, el ámbito de actuación en el campo de la cogeneración y de la autoproducción y todas aquellas cuestiones referidas a la eficiencia energética contempladas en el programa SAVE de la Unión Europea, con una cantidad que se cifra en 66 millones de euros.

En esta proposición no de ley se recoge la necesidad —a nuestro entender, básica y fundamental— de territorializar los fondos y las ayudas dirigidas al impulso de las energías renovables, así como de establecer las medidas de eficiencia energética y los sistemas de generación de energía de tipo descentralizado —que son los que antes he mencionado de cogeneración y autoconsumo—, conforme a las necesidades de cada comunidad autónoma. En la toma de las correspondientes medidas fiscales, estructurales y ayudas directas es necesaria la coordinación de la actuación de los ministerios correspondientes, así como la participación de las diferentes comunidades autónomas y entes locales.

A esta proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se han presentado diferentes enmiendas, concretamente una del Grupo Parlamentario Popular, otra del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Mixto. En aras a conseguir un consenso por parte de todos los grupos de la Cámara y dada la importancia que a nuestro entender tienen los objetivos que se buscan con las diferentes propuestas y, por qué no decirlo, en la misma dirección que persiguen los grupos enmendantes, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a presentar una enmienda transaccional, que voy a hacer llegar a la presidencia de la Cámara, en la que se recogen las iniciativas y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular; una parte importante, por no decir al cien por cien, de las pretensiones del Grupo Parlamentario Mixto y hacemos extensiva nuestra enmienda transaccional a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, pues recogemos prácticamente en el fondo, aunque no en la forma, la aplicación de todas aquellas actuaciones que van dirigidas al uso y fomento de las energías renovables, al uso y fomento de la cogeneración y la autoproducción y también al fomento de la eficiencia energética.

Señorías, hemos concretado en tres puntos la enmienda transaccional que planteamos y que vamos a someter a la votación de esta Cámara. Un primer punto lo basamos en la coordinación de los diferentes ministerios con las comunidades autónomas, en el sentido de que se continúe impulsando la financiación, promoción y difusión de la utilización de las energías renovables, así como también la cogeneración y autoproducción que permitan potenciar el cumplimiento del Plan de fomento de las energías renovables. En otro punto importante de la misma recogemos que se elabore un plan, en colaboración con las comunidades autónomas, que incluya el diseño de las actividades de eficiencia energética previstas también en el Plan de las energías renovables, cuya puesta en funcionamiento se considera imprescindible para el cumplimiento de los objetivos energéticos establecidos para estas fuentes de energía. A nuestro entender, otro punto importante es potenciar todas aquellas energías relacionadas con la energía solar y la biomasa diseñadas en el Plan de fomento de las energías renovables. Por este motivo solicitamos que nuestra enmienda transaccional sea aceptada por el Grupo Parlamentario Popular, así como por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a las proposiciones no de ley por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Señora presidenta, señorías, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con las dos proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Popular y por Convergència i Unió. Voy a empezar por referirme a la proposición no de ley del Grupo Popular, con respecto a la cual el Grupo Socialista tiene que manifestar que esta proposición no de ley es una falta de respeto al Parlamento, ya que el partido del Gobierno presenta una proposición no de ley para que el Gobierno dé cumplimiento a un acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999, el Plan de fomento de energías renovables. Es todo un contrasentido, pero refleja una enorme desconsideración a los propios acuerdos de esta Cámara, ya que el 19 de diciembre del año 2000, va a hacer un año, el Grupo Popular también presentó otra proposición no de ley que fue aprobada por la Cámara para activar ese mismo Plan de fomento de las energías renovables, que fue presentado por el Gobierno un año después de su aprobación en Consejo de Ministros. No cabe más irresponsabilidad, primero, del Gobierno, que tarda un año en presentar el Plan de fomento de las energías renovables al Congreso después de aprobarlo en Consejo de Ministros en el año 1999, y segundo, del propio Partido Popular, que como ve que su Gobierno no cumple ese Plan de fomento de las energías renovables, en vez de ejercer como partido de Gobierno, presenta dos proposiciones no de ley, una en el año 2000 y otra en el año 2001 para pedir a su propio Gobierno que cumpla un acuerdo de Consejo de Ministros. Además, la proposición no de ley del Grupo Popular es absolutamente confusa. Se titula de energías renovables, pero en realidad se refiere sólo a la energía solar. Ahora, en las innumerables enmiendas y autoenmiendas que me han ido pasando, se habla ya de las otras tecnologías renovables y especialmente en las zonas insulares; después han incluido Almería; más tarde, en una tercera autoenmienda, se habla ya de la plataforma solar de Almería. ¿Y por qué no en Murcia? ¿Y por qué no en otras comunidades autónomas? ¿Y por qué no en todo el Estado español? Como ya nos tiene acostumbrados el Grupo Popular, es una proposición no de ley que no se compromete a nada en concreto ni fija los objetivos ni las medidas concretas que el Gobierno ya está comprometido a cumplir por el acuerdo del Consejo de Ministros al que he hecho referencia. Su autoenmienda, la enmienda que ha presentado el Grupo Popular a su propia proposición no de ley, no mejora, sino que añade más confusión. Lo que el Gobierno y el Grupo Popular tienen que hacer ya es venir a este Parlamento a rendir cuentas y a explicar en el Congreso y a la ciudadanía por qué el ministro de Economía y el presidente del Gobierno no tienen ningún interés en cumplir los compromisos adquiridos en el Plan de fomento de las energías renovables, porque lo que esta proposición no de ley del Grupo Popular encubre y oculta es la falta de voluntad política del Gobierno y del Partido Popular por impulsar las energías renovables y el manifiesto incumplimiento de los objetivos de dicho plan.

Pediría a los diputados del Grupo Popular que han hecho esta proposición no de ley que lean lo que su propio Gobierno publica, concretamente, el último boletín del IDAE del mes abril del año 2001, donde se hace ya un balance del cumplimiento de ese Plan de fomento de las energías renovables en cada una de las tecnologías. Les voy a leer muy rápidamente lo que dice el Gobierno en ese boletín del Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía, concretamente se refiere al ritmo de cumplimiento de los objetivos con respecto a potencia instalada. En lo que se refiere a energía eólica solamente en el año 2000 se ha cumplido el 10,5 por ciento de los objetivos y es un balance que en esta tecnología de energía eólica se puede incluso aceptar. En cuanto a la energía solar térmica el balance es de un cumplimiento de un 0,8 por ciento, solamente se han instalado 36.000 metros cuadrados de paneles solares cuando, por ejemplo, en Alemania en el año 2000 se han instalado más de 600.000 metros cuadrados. Con respecto a la energía solar fotovoltaica en el año 2000 solamente se ha cumplido el 1,9 por ciento de los objetivos. Con respecto a la energía solar termoeléctrica, que yo no sé si saben ustedes lo que es, pero es precisamente lo que se investiga en la plataforma solar de Almería, el cumplimiento de los objetivos del Plan de fomento de energías renovables es cero por ciento, de 200 megavatios no se ha hecho absolutamente nada, porque el Gobierno todavía no ha publicado la prima que va a darle a la energía solar de alta temperatura. Con respecto a la biomasa, que cubre más del 60 por ciento de los objetivos del Plan de fomento de las energías renovables, según el IDAE en el año 2000 solamente se ha cumplido el 0,8 por ciento de los objetivos del plan.

Con respecto a las ayudas, frente a una facturación del sector de renovables de 2,2 billones de pesetas, las ayudas solamente han sido 43.000 millones de pesetas, un 1,9 por ciento de la facturación de renovables. En el año 2000 el consumo de estas tecnologías de renovables ha supuesto el 3,7 por ciento del consumo de energía y en el año 1998 suponían el 3,5 por ciento del consumo de energía, es decir, ustedes van avanzando a una décima por año en el incremento del consumo de energías renovables, hasta llegar al 12 por ciento es absolutamente imposible cumplir los objetivos sin ayudas adicionales. Es más, para cumplir los objetivos del Plan de energías renovables necesitaríamos, a este ritmo, aproximadamente unos cien años más.

Con este balance, y esto está escrito por el IDAE, no se entiende la proposición no de ley del Partido Popular sino como una manera de llenar el orden del día del Pleno, como una falta de seriedad con respecto a esta Cámara y a los señores diputados y como una manera de engañar a los ciudadanos hablando de energías renovables cuando no hay ninguna intención de impulsarlas. Porque si ustedes tuvieran verdadero interés en ello, en esta proposición no de ley del Partido Popular tendrían que hablar de cuál es el posicionamiento del Gobierno y del Partido Popular con respecto al cumplimiento de la Directiva sobre promoción de fomento de las energías renovables que recientemente ha aprobado la Unión Europea o tendrían que hablar de la reducción de emisiones de CO_2 a la atmósfera, al ser España el Estado de la Unión Europea que más ha incrementado la contaminación atmosférica. También tendrían que hablar de las peticiones que los empresarios de fotovoltaica han hecho al ministro de Economía y al propio presidente del Gobierno, sin que hasta ahora se les haya dado respuesta sobre su malestar por las trabas que las compañías eléctricas aún ponen a la energía solar y por la redistribución de las primas a la energía solar. Tratándose de zonas insulares, como dice la proposición no de ley, habría que hablar también de la solar de alta temperatura, de la solar termoeléctrica, que no tiene todavía prima por parte del Gobierno.

Yo esperaba que aprovecharían esta inmejorable ocasión para demostrarnos a todos de qué manera el Partido Popular va a apoyar las energías renovables y el ahorro y eficiencia energética a través del decreto de tarifas que el Gobierno está preparando sólo con las compañías eléctricas, planteando propuestas concretas de primas a la energía solar, a la biomasa y, sobre todo, de ayudas a los programas de gestión de la demanda de ahorro de energía que ustedes suprimieron hace dos años en la tarifa eléctrica. Pero ustedes no dicen ni una sola palabra de lo que realmente preocupa al sector de energías renovables, ni siquiera de política energética y mucho menos de los compromisos concretos del Plan de fomento de energías renovables, que todavía permanecen incumplidos.

Por ello, y para que de este Parlamento pueda salir un acuerdo creíble sobre energía solar y de apoyo a las energías renovables, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda que es la más razonable que se puede presentar. Hemos cogido la página 220 del Plan de fomento de las energías renovables aprobado por Consejo de Ministros, en la cual se elabora una síntesis de medidas e incentivos; hemos copiado literalmente lo que ha acordado el Consejo de Ministros del Gobierno del Partido Popular, porque creemos que otra cosa no se puede aprobar en el día de hoy. Queremos que se cumpla el acuerdo de ese Consejo de Ministros y que el Gobierno del Partido Popular cumpla con sus propios acuerdos.

Con respecto a la proposición no de ley de Convergéncia i Unió, la consideramos más lógica y más constructiva porque introduce elementos, como el de la cogeneración y el modelo energético descentralizado, que nos parecen conceptos interesantes y que merecen nuestra aprobación. Sin embargo, hemos presentado una enmienda porque la descentralización de las gestiones que propone Convergència i Unió creemos que no se deben limitar exclusivamente al parámetro del consumo de energía, sino que tienen que entrar en consideración otros parámetros, ya que hemos constatado que hay muchas diferencias muy significativas en el esfuerzo financiero que las distintas comunidades autónomas dedican a las energías renovables. Por otro lado, aunque en la enmienda que ha transado Convergència i Unió y el Partido Popular lo han quitado, me parece que la descentralización de la gestión de las ayudas es necesaria ante el desastre de la gestión del IDAE.

Finalmente, quiero anunciar que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado otra proposición no de ley en la Comisión de Economía para que se cree una subcomisión que haga un balance de los dos años de gestión del Plan de fomento de las energías renovables. Creemos que hay que hacer una evaluación del desarrollo y del cumplimiento de ese plan, una evaluación de los cambios que ha habido en el escenario de las energías renovables que contempla el plan aprobado por el Gobierno y adoptar las medidas que correspondan en cada caso. El Gobierno tiene que venir al Parlamento a dar cuenta de su gestión y del cumplimiento de sus acuerdos, porque tiene que explicar a la ciudadanía lo que está negociando a espaldas del Parlamento con las compañías eléctricas que, en definitiva, es otra manera más de castigar a las rentas medias y bajas de este país y seguir sin cumplir los objetivos de impulso a las energías renovables.

Para finalizar, quisiera hacer una consideración más. Creemos, señorías, que este es el momento más indicado para establecer políticas de ahorro y diversificación energética y políticas de apoyo a las energías renovables. Hace unos días, un economista americano, Paul Krugman, decía lo siguiente: El ahorro de energía no es sólo una señal de virtud personal sino una forma de hacer que el mundo sea más estable. Lo más probable es que la caída del precio del crudo de hoy prepare el terreno para la subida del precio del crudo de mañana. Y una vez más —esto lo digo yo— el Partido Popular está exclusivamente a lo suyo y de espaldas no sólo a este Parlamento sino al interés de las futuras generaciones de españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El avance de la penetración de las energías renovables en la generación de energía, prioritariamente electricidad, es realmente importante. En la medida en que esta tendencia aumente se podrá evitar o reducir el consumo de otras fuentes de energía de alto poder contaminante. La tendencia actual a un incremento de la electricidad en el consumo final de energía tiene además una repercusión favorable en el entorno donde se utiliza, pues la electricidad es un vector limpio. El uso de energía renovable para la producción de electricidad constituiría el cierre de un esquema ambiental positivo.

Por tanto, el Bloque Nacionalista Galego apoya, en principio, el sentido de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Y lo hace porque está claro que en esta proposición no de ley existe un fomento de actuaciones que dan impulso a las energías renovables; se enmarca dentro de una línea de actuación estratégica racional, orientada a un incremento de la participación de las energías renovables que reduce los impactos ambientales y, sobre todo, como su adjetivación indica, se basa en un aprovechamiento de recursos autóctonos. Su aprovechamiento no conduce a un agotamiento futuro, especialmente de las energías solar y eólica, frente a la dependencia exterior de otros recursos que, además, tienen graves impactos ambientales. Dado el carácter autóctono de los recursos utilizados para producir las denominadas energías renovables —viento, sol, agua—, compartimos que los fondos destinados al fomento y la promoción de esas energías sea territorializado completamente, como defiende, en principio, la proposición no de ley de Convergència i Unió. Deben ser, por tanto, las comunidades autónomas, que mantienen también competencias compartidas con el Estado en materia de industria, las que gestionen íntegramente los mismos, sin perjuicio de la coordinación necesaria del Estado.

Con todo, nosotros hemos enmendado la proposición no de ley a la que me estoy refiriendo, porque queremos proponer que se introduzca un criterio añadido para que se tenga en cuenta esa territorialización de las ayudas, ese fomento de las energías renovables, pues, además de los consumos, debe cuantificarse la generación en cada comunidad autónoma. De lo contrario, se permitirá que comunidades autónomas con escasa potencia instalada procedente de recursos renovables percibiesen una mayor parte de las ayudas, mientras que otras con mayor generación de energía renovable se verían discriminadas.

Por otro lado, el fomento de estas energías no debe orientarse sólo a la promoción del consumo. Diríamos que es más importante incidir en la producción de las mismas, de manera que ese aumento de producción por medio de fuentes renovables acarrease una disminución de otras formas de producir electricidad altamente contaminantes. Creemos que es más justo mantener ambos criterios, producción y consumo, para la distribución territorial de los fondos y ayudas al impulso de las energías renovables, resultará más acertado, con una doble finalidad: fomentar un consumo mayor de éstas, pero también un aumento de su producción que permita desbancar otras producciones energéticas más contaminantes. Es por ello que hemos presentado una enmienda al segundo párrafo, en la que se sustituye la expresión «de acuerdo con los consumos energéticos», por una más adecuada, que sería «de acuerdo con una ponderación de las variables de producción y consumo de energía».

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. **(Pausa.)**

Señor Mato, he creído entender que el Grupo Parlamentario Popular aceptaba la enmienda transaccional. En consecuencia, ¿se somete a votación el texto del Grupo Parlamentario Convergència i Unió con la enmienda transaccional?

El señor **MATO ADROVER**: Es que la enmienda es un texto del Grupo Popular. En todo caso, la enmienda transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Es única y exclusivamente el texto de la enmienda transaccional. Con lo cual entendemos por retiradas las iniciativas de los dos grupos.

De acuerdo con el contenido del debate, sometemos a votación el texto de la enmienda transaccional a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a las proposiciones no de ley de este mismo grupo y del Grupo Catalán (Convergència i Unió), relativas al fomento de las energías renovables, extensiva al resto de los grupos parlamentarios enmendantes, puesto que las iniciativas originarias de ambos grupos han sido retiradas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 175; en contra, 109; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL ACCESO DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO A LOS MEDICAMENTOS. (Número de expediente 162/000373.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el acceso de los

países en desarrollo a los medicamentos. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pajín. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio con objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta tarde a esta Cámara un debate justo, solidario y de vital importancia para miles de ciudadanos que viven en los países más pobres de la tierra. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Pajín, por favor.

Señorías, guarden silencio, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

Decía que el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara un debate justo, solidario y de vital importancia para miles de seres humanos que viven en los países más pobres de la tierra y en especial para aquellos hombres, mujeres y niños que habitan en el continente africano. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Señorías, la gravedad de los problemas de salud pública que afligen a muchos países en vías de desarrollo y muy especialmente las consecuencias del VIH-sida, la tuberculosis y el paludismo se han situado como una prioridad en la agenda política global. Este hecho es consecuencia de los esfuerzos de muchas ciudadanas y ciudadanos, de muchas organizaciones sociales —algunas de las cuales se encuentran en la tribuna del público— y de algunos partidos políticos que han liderado en los últimos años la batalla de la justicia social. Son esfuerzos, señorías, que se fueron sumando y agrupando progresivamente para converger de forma unitaria en la reciente cumbre interministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Qatar.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Socialista sabemos que no nos enfrentamos a un problema estadístico. Hablamos de derechos tan elementales como el derecho a la vida y a la salud. Hablamos, señorías, de la dignidad de muchos seres humanos, de la posibilidad real y, sobre todo, de la necesidad de mejorar un problema moral, un problema político y un problema de credibilidad social. A día de hoy más de 30 millones de personas afectadas por el sida no tienen acceso a medicamentos. A día de hoy, señorías, en el África subsahariana, donde habitan las dos terceras partes de personas seropositivas, sólo recibe tratamiento contra el sida el 0,1 por ciento de los pacientes. En esa misma zona se da además el 90 por ciento de los casos de malaria y en el conjunto de los países pobres se da el 95 por ciento de los muertos por tuberculosis. Ellas y ellos, señorías, son la razón y los auténticos protagonistas que nos han impulsado a presentar y a defender la proposición no de ley sobre el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos genéricos.

No podemos obviar, señorías, que desde la pasada cumbre interministerial de la Organización Mundial del Comercio nos hemos adentrado en una nueva etapa. Hace unas semanas teníamos un reto que consistía en la modificación del acuerdo sobre los aspectos de los derechos de la propiedad internacional relacionados con el comercio. Este es el acuerdo internacional más importante sobre protección de patentes, copyrights y marcas comerciales dentro del ámbito sanitario que establecía un plazo, como saben, de 20 años para las patentes de medicamentos. Es decir, en la práctica, los titulares de la patente tenían el monopolio de la producción durante ese período, lo que daba lugar a dos consecuencias, por un lado, al incremento de los precios, por el otro, limitaba la capacidad de los países en desarrollo de fabricar o importar productos genéricos más asequibles como alternativa a las marcas conocidas. Les voy a poner un ejemplo muy claro. Con las marcas conocidas de la terapia triple contra el sida oscilan los precios entre 1.974 y 3.971 dólares, una cifra que contrasta claramente con el precio de la misma terapia con medicamentos genéricos, que se sitúa en una horquilla de entre 350 y 600 dólares.

Señora presidenta, señorías, lo que hasta hace pocos días era un desafío es hoy una oportunidad. El acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad internacional relacionados con el comercio contiene ahora importantes posibilidades entre las que debemos destacar las siguientes. El reconocimiento del problema y la necesidad de que la Organización Mundial del Comercio, en general, y el acuerdo citado, en particular, busquen soluciones concretas y rápidas. Se subraya que el acuerdo no puede impedir que los gobiernos adopten medidas para proteger la salud pública promoviendo el acceso a los medicamentos. Se reconoce además una serie de flexibilidades tales como el derecho de los Estados a conceder licencias obligatorias, que supone la posibilidad de otorgar licencias a terceras partes sin el consentimiento del titular de la patente a cambio de una adecuada disposición. Reconoce por tanto el derecho a determinar lo que constituye una emergencia nacional sanitaria y la contemplación del problema que supone la fabricación de medicamentos en Estados que no tienen la capacidad de producirlos, encomendando al consejo del acuerdo que encuentre una pronta solución al problema. Por otro lado, se reafirma el compromiso de los países desarrollados de ofrecer a sus empresas e instituciones incentivos destinados a fomentar la transferencia de tecnología a los países menos adelantados.

Señorías, es absolutamente imprescindible que la Unión Europea asuma su responsabilidad, que impulse

la búsqueda de mecanismos que permitan a los países pobres sin capacidad de producción de medicamentos hacer uso precisamente de esa capacidad de importación reconocida en dicho acuerdo; una responsabilidad de la que tampoco puede abstraerse el Gobierno a la hora de impulsar el programa de aceleración de la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis en el contexto de la reducción de la pobreza y, muy especialmente, las relativas al desarrollo de la capacidad local de producción de medicamentos.

Señorías, la ciudadanía, las organizaciones no gubernamentales y el Grupo Parlamentario Socialista esperan que el Gobierno español tome conciencia de la importancia de esta oportunidad, esperan un ejercicio de voluntad política firme y solidaria llevado a cabo esta tarde en esta Cámara. El próximo 1 de enero comienzan los seis meses de presidencia española de la Unión Europea y no existe mejor escenario ni mejor momento para expresar el compromiso de nuestro país con la dignidad, la igualdad y la justicia. Del consenso de esta Cámara, señorías, depende hoy que nuestro país lidere esta causa solidaria como lo han hecho ya países como Francia y Alemania. Si lo conseguimos —y tengo la gran esperanza de que así será—, estaremos construyendo un peldaño más en la escalera de la igualdad de oportunidades y de la justicia social entre todos los ciudadanos de nuestro planeta. Ahora bien, es al Gobierno a quien le corresponde asumir los compromisos de esta Cámara con responsabilidad y con firmeza. Esperamos que así sea y que no tengamos que volver a advertir las distintas posiciones mantenidas por la señora ministra de Sanidad. Con el deseo de que este compromiso empiece esta tarde aquí, los grupos hemos llegado a un acuerdo, a una enmienda transaccional con esa voluntad de que hoy salga de esta Cámara una nueva esperanza para miles de personas que viven, como decía, fundamentalmente en el continente africano; una transaccional que ha intentado recoger el espíritu de los grupos que han presentado enmiendas y que el Grupo Parlamentario Socialista entregará a la presidencia para su votación; una transaccional que dice en primer lugar que esta Cámara acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado por la IV conferencia ministerial celebrada en Qatar respecto de los derechos de propiedad intelectual en relación con la salud pública de los países en vías de desarrollo. En segundo lugar, insta al Gobierno a que durante el semestre de la presidencia y en el siguiente impulse con el resto de los países de la Unión Europea la concreción en el seno de la Organización Mundial del Comercio —antes del final de 2002 y de acuerdo con el punto 6 de la declaración de Doha— el marco más adecuado y las medidas necesarias que permitan el acceso a los medicamentos esenciales por parte de los países con inexistente capacidad industrial. Por último, insta al Gobierno a que continúe impulsando las actuaciones previstas en el programa de acción de la Unión Europea de aceleración de la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis.

Señorías, esperamos que el consenso al que se pretende llegar en esta Cámara sea acogido por el Gobierno con firmeza y con voluntad política, con el deseo de que la presidencia de la Unión Europea sirva como motor para que estos acuerdos de Doha se desarrollen en todas sus facultades. Les anunciamos, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista será beligerante en la exigencia del cumplimiento de estos acuerdos y que no escatimará energía ni iniciativas para que así se produzca. Con ese espíritu y con la sensación de que hoy llegamos a un acuerdo positivo para miles de personas, agradezco la actitud de todos los grupos parlamentarios para lograrlo y el trabajo de miles de organizaciones no gubernamentales que han hecho posible que ese acuerdo entre en la agenda política de todos los países de la Unión Europea.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pajín.

A continuación intervienen los grupos que han presentado enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quisiera felicitarnos porque no es habitual en esta Cámara que alcancemos acuerdos de este tipo. Ya que tantas veces hemos mostrado nuestro desacuerdo con mi colega diputado por Málaga, señor Izquierdo, creo que está bien que nos congratulemos de que vamos a alcanzar un consenso. Es importante que la ciudadanía entienda que el Parlamento español, por unanimidad, va a respaldar un tema de gran trascendencia, en un momento en el que, precisamente, la humanidad no tiene muchos motivos para la alegría ni para la satisfacción, fundamentalmente en los países más pobres, donde la miseria está a la orden del día. Por tanto, aunque sea un pequeño inicio solamente, tenemos que mostrar nuestra satisfacción y alegría por este acuerdo. Nosotros que tantas veces nos hemos situado y nos seguiremos situando frente a la Organización Mundial del Comercio, porque entendemos que es una organización que la mayoría de las veces se sitúa enfrente, por no decir en contra, de los países y pueblos menos desarrollados, creemos que en este momento teníamos que saludar dicho acuerdo. A partir de aquí, nosotros hemos presentado dos enmiendas con la intención de alcanzar esa enmienda conjunta que finalmente vamos a votar; me excuso de defenderlas, dado que hay un acuerdo sobre una transaccional y es mucho más importante resaltar ese espíritu de consenso con el que el Parlamento español respalda una ilusión y una iniciativa muy positiva que defender posturas puntuales de nuestro grupo. Nosotros esperamos

que esa sensibilidad que hoy se demuestra no sea flor de un solo día, sino que, como se decía, nazcan mil flores y crezcan mil rosas; que sea el inicio de que en el futuro vamos a seguir respaldando y apoyando en este Parlamento iniciativas que sirvan de esperanza a millones y millones de seres humanos que, hoy por hoy, no tienen como futuro nada más y nada menos que la desesperación.

El tema de los medicamentos es muy importante, porque es triste y yo diría que miserable que alguien pretenda enriquecerse a costa de la miseria y de las enfermedades de gran parte de la humanidad. Esa circunstancia se sigue dando y hay que combatirla, porque no hay nada más injusto que el que las multinacionales pretendan hacer grandes negocios a costa de las enfermedades y a costa de los más desfavorecidos. Por tanto los más desfavorecidos tienen que tener el respaldo de esta Cámara y en ese sentido va nuestra propuesta y nuestro voto. Por eso termino felicitándonos porque hoy aquí lleguemos a un acuerdo unánime.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Centella, muchas gracias por su dedicatoria. Nosotros acostumbramos a llegar a acuerdos. Si usted estudia un poquito la historia de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se creó por impulso de la Cámara en la legislatura pasada a partir de la Ley de cooperación, comprobará que el acuerdo ha estado presente en el 95 por ciento de los temas, porque son temas para el acuerdo. Este Gobierno y cualquier gobierno necesita el impulso y el acuerdo de la Cámara.

Señorías, el pasado 25 de abril, la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobaba por unanimidad una enmienda del Grupo Parlamentario Popular por la cual se instaba al Gobierno a impulsar, en el seno de la Organización Mundial del Comercio, una revisión del acuerdo de derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio, ADPIC o TRIP, en siglas inglesas, con el fin de garantizar a todos los países el derecho de producir, importar y comercializar medicamentos eficaces y a un precio asequible o más baratos para hacer frente a sus necesidades sanitarias. Debatíamos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en aquella ocasión y hubo un acuerdo unánime de la Comisión en ese sentido. El Gobierno de España a partir de ese momento y antes también ha trabajado, señorías, con intensidad para ello en el seno de la Unión Europea y ante las organizaciones internacionales; prueba de ello es la declaración formulada por el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, Rodrigo Rato, en la IV conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Doha, Qatar, del 9 al 14 de este mes de noviembre; declaración, señorías, que traemos al Pleno de la Cámara con el firme propósito de verla reflejada en el «Diario de Sesiones» para conocimiento de sus señorías, porque además consideramos que es justo. Decía Rodrigo Rato en Qatar hace muy pocos días: «Otro de los temas a los que España da una gran importancia se refiere a las necesidades de los países afligidos por epidemias y crisis sanitarias graves. Creemos indispensable prestar a este tema nuestra mayor atención asegurando que puedan beneficiarse de la flexibilidad en el acuerdo sobre los aspectos de los derechos de la propiedad intelectual relacionados con el comercio para favorecer el acceso efectivo e inmediato a los medicamentos de sus poblaciones».

La posición firme de España, señorías, y de muchos otros países —60 países en vías de desarrollo— tiene como resultado la aprobación en Qatar de una declaración relativa a los TRIP y a la salud pública, cuyo epígrafe 4 conviene también traer al «Diario de Sesiones» del Pleno del Congreso de los Diputados. Convenimos, dice la declaración de Doha, en que el acuerdo sobre los TRIP no impide ni deberá impedir que los miembros adopten medidas para proteger la salud pública. En consecuencia, al tiempo que reiteramos nuestro compromiso con el acuerdo sobre los TRIP, afirmamos que dicho acuerdo puede y deberá ser interpretado y aplicado de forma que apoye el derecho de los miembros de la Organización Mundial del Comercio de proteger la salud pública y, en particular, de promover el acceso a los medicamentos para todos.

Efectivamente, señorías, el sistema de protección internacional de la propiedad intelectual contenido en el acuerdo sobre los TRIP, adoptado en Marrakech, ha suscitado una gran polémica internacional porque supone de facto una traba al libre acceso a los medicamentos, es decir, al derecho a la salud pública, sobre todo en los países menos desarrollados. Se trata de un conflicto entre dos intereses legítimos en presencia: los de los titulares de las patentes farmacéuticas y los de las personas que necesitan medicamentos, aunque carezcan de recursos económicos. A nosotros, señorías, como a ustedes, siempre nos gusta hablar de personas. Tanto España como la Unión Europea consideran que los derechos de la propiedad intelectual confieren un estímulo imprescindible para fomentar la creatividad y la innovación y también han manifestado reiteradamente —España y la Unión Europea— su compromiso con la búsqueda de soluciones para facilitar el acceso a medicamentos asequibles en los países en vías de desarrollo. La Organización Mundial de la Salud ha apoyado expresamente esta interpretación de compromiso del acuerdo TRIP de modo que pueda compatibilizarse, señorías, el acceso a los medicamentos esenciales, que

forman parte del derecho humano a la salud, con la adecuada protección, mediante patentes, de las invenciones farmacéuticas, por cuanto constituyen un incentivo para la investigación y el desarrollo de nuevos medicamentos. Prueba del compromiso español y europeo es el programa de acción para combatir las grandes enfermedades transmisibles, el sida, la malaria y la tuberculosis, adoptado por la Comisión el 21 de febrero de 2001.

El Grupo Parlamentario Popular quiere poner de manifiesto y agradecer hoy el impulso que Médicos sin Fronteras viene realizando desde hace años para favorecer el acceso de los países en vías de desarrollo a medicamentos esenciales. Si se me permite personalizar, lo haría, aunque no esté bien, en Amalia Navarro, coordinadora del programa para España, que ha visitado a todos los grupos parlamentarios. En nuestro grupo, aparte de a la Comisión de Cooperación, que tengo el honor de dirigir, agradezco el impulso y la colaboración de nuestro portavoz en la Comisión de Sanidad, don Mario Mingo, y del portavoz en la Comisión de Economía, don Vicente Martínez-Pujalte.

Señorías, Médicos sin Fronteras considera que el acuerdo TRIP de la Organización Mundial del Comercio, aunque establece unos estándares mínimos para la protección de las patentes que todos los miembros de la OMC deben cumplir, también incluye leyes que contrarrestan los efectos negativos de dicha protección. El problema está en la interpretación del acuerdo a nivel práctico, tanto ahora como a partir de 2006, año en que incluso los países en vías de desarrollo se integrarán en el sistema. En este sentido consideramos un notable avance, como se ha dicho aquí, la declaración adoptada por la Organización Mundial del Comercio en Qatar, que vincula el acuerdo sobre los TRIP a la salud pública, una declaración en siete puntos, impulsada también por España y que viene a concretar aspectos fundamentales del acuerdo sobre patentes en exceso sujetos a interpretación. Algunos aspectos del problema han quedado ciertamente en el aire. Así, el punto 6 de la declaración de Doha reconoce que algunos miembros de la Organización Mundial del Comercio, cuyas capacidades de fabricación en el sector farmacéutico son insuficientes o inexistentes, podrían tropezar con dificultades insalvables para hacer uso efectivo de las licencias obligatorias con arreglo al acuerdo sobre los TRIP. La declaración encomienda al consejo de los TRIP que encuentre una pronta solución a este problema e informe al respecto al consejo general antes de finales del año 2002.

Celebramos la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. El Grupo Parlamentario Popular, ante la presidencia española de la Unión Europea, ha presentado una iniciativa similar ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Otros grupos parlamentarios han presentado iniciativas parecidas en el pasado reciente e incluso lo van a hacer en el futuro inmediato. Nuestra intención, como la del resto de los grupos, ante una cuestión de tanta importancia e indudable trascendencia ha sido que todos los grupos parlamentarios suscribiéramos una iniciativa conjunta que reflejara la posición inequívoca que España mantiene ante la comunidad internacional. Por eso todos los grupos parlamentarios hemos redactado una enmienda sobre la base de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y del resto de las enmiendas presentadas. Nosotros retiramos la enmienda que habíamos formulado a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y entregamos a la presidencia de la Cámara el texto de dicha transaccional, que aceptamos y vamos a apoyar.

Gracias, señorías, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Izquierdo.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sube a la tribuna, como el resto de los grupos, con satisfacción por el acuerdo alcanzado a lo largo de esta tarde en relación a la iniciativa del Grupo Socialista y quiere aprovechar estos momentos para saludar a los representantes de Médicos sin Fronteras que nos acompañan en esta sesión. También queremos afirmar, como se ha dicho en algunas de las intervenciones que se han producido, que esta —no la decisión que hoy vamos a tomar sino la del 14 de noviembre— es una decisión de la comunidad internacional tomada por la presión de la sociedad civil organizada. Junto con el acuerdo de Ottawa sobre supresión de las minas antipersonas, nos parece que el acuerdo de Doha, que flexibiliza los acuerdos TRIP en relación con los fármacos para los países en vías de desarrollo, demuestra que una sociedad civil cosmopolita, organizada, con capacidad de presión a los poderes políticos y a los económicos, es capaz de modificar la agenda política. Si hoy en esta Cámara nos podemos felicitar los grupos políticos por el acuerdo de Doha, es porque durante muchos meses, quizá durante muchos años, la gente de Médicos sin Fronteras, la gente de Intermón y determinados gobiernos han apostado por esta política. Por tanto nosotros, más que felicitar a la Cámara, a quienes debemos felicitar es al conjunto de grupos civiles que nos han llevado a esa situación, como también debemos felicitar al Grupo Socialista por la oportunidad que ha tenido de obtener hoy, en fechas cercanas al 14 de noviembre, este pronunciamiento político unánime, y como debemos felicitar también al grupo de la mayoría por la flexibilidad que ha tenido al respecto. Se ha recordado que en anteriores ocasiones no sólo en la Comisión de Cooperación al Desarrollo, sino también en la Comisión de Sanidad —y quiero recordar que a propuesta del Bloque Nacionalista Galego—, se aprobó una iniciativa orientada en este mismo sentido y que

también obtuvo un apoyo unánime. Son diversas las ocasiones en las que en el Parlamento hemos intentado impulsar la postura positiva del Gobierno español en esta discusión a nivel internacional.

Las cifras que alcanza este drama son lo suficientemente contundentes para que nadie, ni desde el Gobierno ni desde los grupos parlamentarios, sea insensible a unas cifras que son de todos conocidas; Médicos sin Fronteras e Intermón, en los documentos que han hecho llegar a la Cámara, lo han puesto de manifiesto. La reciente memoria del secretario general de Naciones Unidas para el año 2001 sitúa el desastre humanitario principalmente en los países más pobres de África, lo que cuestiona absolutamente la capacidad de supervivencia de ese continente. Por tanto, debemos felicitarnos por los últimos acuerdos de la OMC en ese ámbito, así como por el hecho de que 142 Estados hayan entendido que debíamos ir a una aplicación flexible de los acuerdos TRIP en esa materia. Es evidente que en la contraposición —y creo que era el señor Izquierdo quien la hacía— entre el derecho a la salud pública, el derecho a la vida y el derecho legítimo de las industrias privadas a obtener sus beneficios, la solución justa sólo podía estar a favor de la salud pública, y los acuerdos de Doha avanzan en ese sentido. Pero me parece que todos coincidimos en entender que la complejidad del drama de salud pública en África supera la cuestión de los fármacos más baratos. Estamos hablando de la pobreza en estos países, de la voluntad política de sus gobiernos y de la voluntad política de la comunidad internacional para combatir las causas estructurales que llevan a esa pobreza; estamos hablando de corrupción y estamos hablando también, señorías, de déficit importantes en transportes, en infraestructuras y en formación de los propios profesionales médicos para ser capaces de dar un tratamiento adecuado a estos remedios complejos y difíciles. Por tanto, lo que hacemos hoy aquí y lo que se hizo el 14 de noviembre en Doha es marcar una de las líneas de una cuestión compleja y difícil, como es el desastre sanitario del continente africano. Es evidente, señorías, que a propósito del acuerdo de Doha quedan cuestiones que hay que plantear, y yo creo que el debate va a durar unos cuantos meses. ¿Se van a poder producir genéricos y copias con los atributos básicos exigibles? ¿Van a estar las industrias de los países en vías de desarrollo en esas condiciones? ¿Vamos a poder gestionar de manera inteligente y racional los posibles riesgos del comercio paralelo respecto a estos productos? Son cuestiones que estoy seguro de que los gobiernos y la propia industria deberán seguir considerando, y en Doha se ha dado un primer paso. Además, señorías, centrándome en la perspectiva de la política del Estado español, es evidente que también nos conviene la existencia de una política pública del Gobierno en esta materia, una política pública contundente y que sea capaz de comprometer de verdad a la industria farmacéutica en esta cuestión.

Hoy hay que exigirle a la industria farmacéutica responsabilidad, responsabilidad para el conjunto de la humanidad, responsabilidad ante el desastre humanitario que se vive en África, pero también hay que exigirle al Gobierno estímulo, incentivo, liderazgo para que esta industria se comprometa a fondo en esta lucha contra las pandemias en los países africanos. Más allá de las posiciones que se han mantenido en Doha por parte del Gobierno español, que como apuntaba el señor Izquierdo fueron objeto de intervención por parte del vicepresidente económico del Gobierno —hay alguien que ha calificado la posición española quizás de no suficientemente contundente—, alguien la ha calificado de absolutamente acorde con el resto de países miembros de la Unión Europea. En todo caso, la posición del Gobierno español se ha alineado con aquellos países europeos que han apostado por este acuerdo, pero al Gobierno español hay que exigirle más, hay que exigirle que durante su presidencia española desarrolle esos acuerdos, hay que exigirle que desarrolle el Plan de acción común de la Unión Europea, hay que exigirle que ponga en marcha medidas de incentivo fiscal para que la industria farmacéutica se comprometa a investigar en aquellas enfermedades que hoy no encuentran en el sector privado ningún tipo de interés y hay que exigirle al Gobierno un mayor compromiso en el seno de la cooperación multilateral en su lucha contra el sida. Esas eran dos de las enmiendas que planteaba el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que entiende que en aras del consenso hoy es bueno y necesario que saquemos, enmiendas que hoy aparcamos; pero se van a constituir en dos elementos de trabajo en los próximos meses, ese estímulo para que la industria privada se comprometa en la investigación y ese compromiso en concreto con el llamamiento del secretario general de las Naciones Unidas para crear un fondo especial de Naciones Unidas para la lucha contra el sida, quizás uno de los principales acicates en esta materia. También quiero recordar que hoy algunos gobiernos se han comprometido públicamente a dar ese apoyo a la propuesta de Kofi Annan: Suecia, con 60 millones de dólares; Uganda, con dos millones de dólares; Estados Unidos, con 200 millones de dólares; Francia, con 123 millones de dólares; Reino Unido, con 100 millones de dólares. Y de algunos privados, como el mismo Kofi Annan con 100.000 dólares o la Fundación Bill Gates, con 100.000 dólares. Ahí el Gobierno español también deberá comprometerse. Se nos recordaba en las discusiones en pasillos que en el reciente debate de política general se aprobó una propuesta de resolución de Convergència i Unió que insistía en esa idea. Nos parece que la lucha contra las enfermedades que azotan el continente africano exige algo más allá de un compromiso político, como el que tomamos esta tarde en el Pleno. Señorías, el reto ante el desastre humanitario en África tiene proporciones gigantescas, el futuro de millones de hombres, mujeres, niños y niñas va a

depender de que el mundo occidental, el sector privado, el sector sin ánimo de lucro, los gobiernos y los grupos políticos tomemos conciencia. En Doha hemos tomado más conciencia, pero el camino para evitar que la muerte continúe azotando a los africanos aún es inmenso y deberá ser recorrido todavía durante muchos, muchos años. Esperemos que el acto político de hoy contribuya mínimamente a avanzar hacia ese objetivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como han recordado algunos grupos, no es la primera vez que este debate viene a la Cámara, no es la primera vez que incluso en términos más claros la Cámara se pronuncia respecto de este problema, es decir garantizar a todas las personas el acceso a los medicamentos esenciales. Aun así, es cierto que en Doha, en la última cumbre de la Organización Mundial del Comercio, el acuerdo alcanzado in extremis es un acuerdo positivo y como tal debe ser saludado, pero saludado como un acuerdo positivo recordando y enmarcándolo siempre en su propio contexto. En primer lugar, que es un paso adelante que no obedece a la filantropía o a un convencimiento íntimo de ciertos países o de ciertos mandatarios sino que es fruto, como también se ha dicho, de la presión internacional de algunos Estados y sobre todo de la sociedad civil internacional, de asociaciones de afectados, de organizaciones no gubernamentales como Intermón-Oxfam, como Médicos sin Fronteras, como Médicos del Mundo, que finalmente han logrado este paso adelante.

En segundo lugar, que los Estados opuestos a la revisión del acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, como pueden ser los Estados Unidos o Suiza, sólo aceptaron este acuerdo, como ya se ha dicho, in extremis y a cambio de otras concesiones directamente negativas para los países en vías de desarrollo, concesiones negativas para los países en vías de desarrollo en materia comercial o en materia agrícola y que, por cierto, se llegó a ellas a través de un método de negociación bastante alejado de lo que debe ser una negociación diplomática correcta. Más bien lo que hubo allí, según testimonio de algunos de los representantes de estos países, fue un trágala. En tercer lugar, que hay que aclarar cuál es el valor jurídico de este acuerdo. Estamos ante una simple declaración interpretativa de un acuerdo y por tanto será necesario seguir vigilantes para ver, por ejemplo, si los Estados Unidos de Norteamérica están o no dispuestos a derogar leyes extraterritoriales que, como la Ley llamada Sección 301, suponen un freno importante para el desarrollo de un comercio internacional justo también en este ámbito del acceso a los medicamentos esenciales. Y en cuarto lugar, queda aún por aclarar qué va a pasar con el derecho de los Estados que no tienen capacidad o que tienen una capacidad insuficiente para producir medicamentos equivalentes a los protegidos por una patente y a los que no se les reconoce el derecho a importar libremente estos medicamentos desde su elección.

Por esto creo que es necesario seguir vigilante, por esto creo que es necesario exigir al Gobierno español una actitud más decidida y, a partir del 1 de enero, desde la presidencia española de la Unión Europea, una actitud si puede ser de liderazgo para que esta proposición no de ley, para que otras aprobadas en su momento en la Cámara, alguna de ellas a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, sean cumplidas. Quiero recordar que la Cámara instó en ocasiones anteriores al Gobierno no a seguir adelante en este esfuerzo, no a apoyar declaraciones interpretativas del acuerdo ADPIC sino, como precisamente acaba de recordar el representante del Grupo Popular, a promover la revisión de este acuerdo. Estaríamos hablando de cuestiones muy distintas. Una cosa es una mera declaración interpretativa que habrá que ver con qué voluntad es acogida por ciertos Estados que ya se han mostrado reticentes y otra cosa es lograr directamente la revisión de este acuerdo. En cualquier caso, es un primer paso, como tal lo saludamos desde el Bloque Nacionalista Galego y votaremos a favor de la enmienda transaccional.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 291; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos.)**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL DÉFICIT DE PLAZAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUÑA Y SUS CONSECUENCIAS SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 173/000094.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto sobre el déficit de plazas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, voy a defender la moción consecuencia de la interpelación sobre el estado de la seguridad en Cataluña y sobre el déficit de plazas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña. La moción consta de dos puntos. En el primer punto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, conjuntamente con el Gobierno catalán, estudie la posibilidad de adelantar el despliegue de la Policía autonómica en Cataluña y en el segundo punto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dotar las plazas vacantes del cuerpo nacional de Policía y de la Guardia Civil en las provincias de Barcelona y Tarragona, mientras no se produzca el despliegue de la Policía autonómica en esas mismas provincias.

Estamos ante dos aspectos importantes para la mejora de la seguridad ciudadana en Cataluña, pero que no son exclusivos. Tuve especial interés en destacar en la interpelación que aunque las medidas de aspecto policial son imprescindibles para hacer frente a los nuevos retos de la seguridad ciudadana, no se pueden tomar medidas exclusivamente desde la política policial sino que hace falta una política de prevención social, una política institucional y una política de ocupación. El fundamento de la interpelación era que desde hace un par de años en Cataluña existe la percepción de que hay un incremento de la inseguridad ciudadana, lo que ha sido avalado por los resultados de diversas encuestas realizadas en Cataluña. Por ejemplo, en marzo de este mismo año la encuesta que el CIS hizo sobre Cataluña situaba por primera vez que la preocupación en relación con los temas de delincuencia era el tercer problema de Cataluña, es decir, era el tercer aspecto de preocupación de los ciudadanos. En las encuestas que periódicamente hace el Ayuntamiento de Barcelona, la delincuencia y la inseguridad aparecen entre los dos o tres primeros problemas. En una encuesta muy rigurosa y seria hecha por ayuntamientos del área metropolitana sobre la delincuencia y la victimización refleja clarísimamente que en los dos últimos años ha habido un incremento de la delincuencia y un mayor incremento en la percepción de inseguridad ciudadana. Desde los meses de marzo y abril, también se han alzado voces desde diversos ayuntamientos y desde diversos consejos comarcales pidiendo mayores propuestas y medidas para hacer frente al incremento de la inseguridad ciudadana. La semana pasada le decía al ministro que evidentemente para nosotros este incremento de delincuencia no es un incremento alarmante y que ninguna de las encuestas o de los datos que hoy tenemos encima de la mesa nos indican que estamos ante un incremento alarmante. Pero es cierto que existe un cambio de tendencia de progresivo incremento, aunque sea pequeño, de los temas de delincuencia. Evidentemente, ni el Gobierno catalán ni el Gobierno central ni esta Cámara pueden dejar pasar la ocasión para saber cómo dar respuesta a estas cuestiones. Nosotros hemos planteado en el Parlamento catalán medidas de prevención social, medidas de política de empleo o medidas institucionales, como debería ser reclamar para los alcaldes la máxima responsabilidad de seguridad en sus municipios o para el presidente de Cataluña en Cataluña, pero en concreto el objeto de la interpelación era interpelar al ministro y al Gobierno y presentar posteriormente dos cuestiones que a nuestro entender están hoy en el centro de la necesidad de nuevas medidas policiales. La primera hace referencia al despliegue de la Policía autonómica. En estos momentos las previsiones del consejero del Interior de Cataluña son que en Barcelona ciudad y en Hospitalet, las dos principales ciudades, no se realizará hasta el año 2005, que en las dos principales comarcas desde el punto de vista de población, el Vallès Occidental y el Baix Llobregat, no se realizará hasta el año 2006, y que en toda la provincia de Tarragona no se realizará hasta el año 2010. Dicho de otra manera, hasta el año 2006 el 70 por ciento de la población de Cataluña no tendrá en su territorio despliegue de la Policía autonómica y hasta el año 2010 este despliegue no se habrá realizado en la provincia de Tarragona. Nos parece un periodo transitorio excesivamente largo, a nuestro entender innecesariamente largo y nosotros queremos —no está en la moción— que este plazo se reduzca en la ciudad de Barcelona hasta el año 2003, en la provincia de Barcelona hasta el año 2005 y en la provincia de Tarragona hasta el año 2006. La propuesta que hacemos y que hemos hecho pública es que la promoción de Policía autonómica que son mil nuevos policías autonómicos por año pase a dos mil para acortar en la mitad el tiempo previsto en el despliegue. Somos conscientes, y así lo debatimos la semana pasada, de que esto presenta algunas dificultades que hay que superar o algunas decisiones que hay que tomar tanto desde el punto de vista económico, es decir, el Gobierno central en última instancia se hace cargo de este despliegue y, por tanto, habría que dotar de recursos económicos, como de aquellas medidas para que desde el punto de vista material de infraestructuras o de poder dar clases en Cataluña se pudiera hacer frente a estas dos mil personas de promoción por año.

El segundo punto, relacionado con esta misma situación de transitoriedad excesiva, hace referencia a que ha habido una disminución de la Policía nacional y de la Guardia Civil en Cataluña, en una parte justificada, es decir, cuando se despliegan los mossos d'esquadra

ha de haber una disminución de la Policía autonómica, pero en otra parte injustificada porque no se están cubriendo bajas en zonas en las que no existe hoy el despliegue de la Policía autonómica y que, como he dicho antes, si no se modifica está previsto hacerlo en el año 2010. El segundo punto, por tanto, hace referencia a que fundamentalmente en las dos provincias en Cataluña que no hay despliegue de la Policía autonómica las bajas que se están produciendo o que se puedan producir tanto en la Policía nacional como en la Guardia Civil sean dotadas por el Gobierno central y, por tanto, sustituidas.

En síntesis, señoras y señores diputados: Primer punto. Existe un incremento de inseguridad no alarmante. Segundo punto. A esto hay que hacer frente no sólo con medidas policiales, pero también con medidas policiales. La interpelación que hemos visto la semana pasada y la moción que planteamos hoy intentan dar respuesta a los dos principales retos en cuanto a medidas policiales, que son: en primer lugar, avanzar el despliegue de la Policía autonómica y que esto sea objeto de estudio y de debate entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico y, en segundo lugar, dotar las bajas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se produzcan en aquellos territorios donde aún no se ha desplegado la Policía autonómica.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la situación de la delincuencia no tiene un incremento alarmante en Cataluña ni en el área metropolitana de Barcelona, pero la sensación de inseguridad, lo que se llama la victimización de la población, ha experimentado un aumento alarmante. En la encuesta del Ayuntamiento de Barcelona la inseguridad ciudadana ha pasado a ser el primer tema de preocupación de los ciudadanos. Todos sabemos que la victimización guarda una relación sólo indirecta con la comisión de delitos, con el número de delitos denunciados, con el número de delitos descubiertos, con el número de condenas dictadas; sin embargo, es enormemente importante desde el punto de vista de la tranquilidad de los ciudadanos, de su libertad para ejercer sus derechos en el más amplio sentido de la palabra. Cuando un ciudadano se siente inseguro su libertad queda coartada. Por tanto, la defensa de la seguridad de los ciudadanos es, desde nuestro punto de vista, una defensa de la libertad de los ciudadanos. Por ello, nos interesa especialmente la situación en el momento transitorio que vivimos en Cataluña. Todos los momentos transitorios, sean de sustitución policial o de cualquier otro tipo, son complicados, más delicados que los momentos estables, y esta sensación de transitoriedad es también una de las causas de la sensación de victimización.

Nosotros, estando de acuerdo con la moción presentada por el señor Saura, de Iniciativa per Catalunya, hemos presentado a la misma una enmienda que pretende complementar su segundo punto en el sentido de no limitarse a dotar las vacantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino de incentivar la permanencia de sus efectivos en el territorio y de asegurar el mantenimiento de los medios materiales, tecnológicos e inmobiliarios. ¿Por qué? Porque nosotros consideramos que esta situación de transitoriedad no sólo afecta a la sensación de los ciudadanos sino al deseo de permanencia o no de los funcionarios de policía, que saben que por necesidad tienen un tiempo límite de permanencia en Cataluña, lo que les lleva a solicitar cambios de residencia que producen un relevo acentuadamente rápido e indeseable para los fines de seguridad ciudadana de los funcionarios en áreas tan complicadas como la metropolitana de Barcelona. Nosotros creemos que la falta de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es importante y se ha agravado. Con los datos que nos ha proporcionado el Gobierno, en enero de 2001 había un desfase de 1.500 personas en la provincia de Barcelona entre plantilla y funcionarios presentes; con los datos de julio eran 1.800; luego se ha intentado una aplicación a este ámbito de la contabilidad creativa y se han contado como policías los alumnos en prácticas que en segundo curso de la academia de Ávila vienen a aprender a ser policías a las áreas de Cataluña. Estos son alumnos que deben estudiar, que deben formarse, y nos gusta que se formen en Cataluña, pero no son policías en plenitud y por tanto no pueden computarse como tales. Que la situación es complicada queda en evidencia por el hecho de que las iniciativas al respecto han sido múltiples y de variados grupos. No es una obsesión de ningún grupo de esta Cámara; es una situación de la que se han percatado todos ellos y la intentan solucionar. Espero que lo que va a suceder en esta Cámara sea la aprobación de la moción del señor Saura con buena parte de añadido del resto de los grupos de todo el arco parlamentario, lo que demuestra que nos encontramos ante una situación que nos preocupa. Ninguno de nosotros somos redundantes. Si la situación estuviera bien no apoyaríamos esta moción. La situación en este momento es incorrecta, no vamos a admitir explicaciones diciendo que está todo muy bien desde el punto de vista policial, y porque es incorrecta vamos a votar favorablemente a la moción.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pedret.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, hoy se plantea en esta Cámara una moción, consecuencia de la interpelación debatida la semana pasada, que pone en evidencia que existe una creciente sensación de inseguridad ciudadana; y daba el señor Pedret datos de encuestas relativamente recientes que demuestran que en la conurbación de Barcelona, en núcleos urbanos de Cataluña y de toda España, existe una sensación subjetiva, que a veces viene avalada por datos objetivos, de inseguridad ciudadana. Mi grupo es consciente de ello, lo ha destacado así en múltiples comparecencias del secretario de Estado de Seguridad y del vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, pero no está de acuerdo en la unión que se hace entre la evidencia de una creciente sensación de inseguridad y la causalidad directa que pueda tener en el desarrollo de las competencias que los Mossos d'Esquadra, la policía autonómica, están llevando a cabo.

La sensación creciente de inseguridad obedece a muchas causas. Mi grupo parlamentario, en el marco del pacto de Estado para la justicia, está hablando con todos los grupos para acelerar los juicios rápidos porque es evidente que la respuesta judicial que se da a mucha delincuencia urbana produce en muchos ciudadanos la sensación de que no están suficientemente protegidos. Repito que son muchas las causas. Mi grupo considera que el desarrollo de la Policía autónomica de Cataluña, con el calendario acordado, se está haciendo bien, se está haciendo de forma adecuada. En su moción el señor Saura plantea un aspecto que es de interés, la necesidad de acelerar el proceso de despliegue de la Policía autonómica en Cataluña; de hecho está planteando reducir la transitoriedad. Nuestro grupo comparte la necesidad de que los periodos transitorios puedan reducirse, pero lo hace partiendo de la base de que se está desarrollando bien, de que hay un buen clima de colaboración entre la Generalitat de Catalunya y el Gobierno del Estado, el Ministerio del Interior muy concretamente, y de que se está haciendo dentro de unos parámetros correctos. Sin embargo, si objetivamente las dos administraciones consideran necesario alterar aspectos para reducir esa transitoriedad, siempre es posible que sea positivo, pero mi grupo quiere hacer la reflexión de que debemos hacerlo bien, y hacerlo bien supone dar los pasos en el momento adecuado. Por tanto, no estamos planteando una reducción de plazos drástica o muy importante en este momento, como quizá apuntaba el señor Saura, reducción que mi grupo no compartiría porque entiende, de acuerdo con el Gobierno de Cataluña, que si se acelera tanto la supresión del periodo transitorio podríamos llegar a una adecuación no ajustada de los medios nuevos con los que se está haciendo el repliegue. Por tanto, como debemos hacerlo bien, y se está haciendo bien, en ese primer punto de la moción no queremos dar la interpretación de que vamos a trastocar absolutamente el calendario. Tampoco estamos de acuerdo con lo que decía el señor Saura de que los 800 a 1.000 alumnos que hay en la Escuela de Policía de Cataluña de Mollet del Vallès pasaran de repente a 2.000, porque no sería un desarrollo adecuado, no les estaríamos dando la formación que necesitan y debemos estar preparados para hacerlo en el tiempo adecuado. Por tanto, debemos estar de acuerdo en reducir el período transitorio, pero —repito— debemos hacerlo desde unos parámetros que garanticen la seguridad, que garanticen escrupulosamente que ese desarrollo se hará sin pisar el acelerador de forma tan clara, porque a lo mejor sí corremos más pero, al igual que cuando conducimos un automóvil, podemos incurrir en un riesgo mayor, por lo que debemos hacerlo dentro de esos parámetros que ya se están acordando.

Termino ya, señora presidenta, recordando el desarrollo de la Policía autonómica vasca, un desarrollo que ha tenido lugar desde el año 1983 hasta el año 1995. En el País Vasco, con una población que tiene una magnitud distinta a la de Cataluña y un territorio con una extensión también distinta, se ha hecho en ese periodo de 12 años. En este parámetro se mueve la posición de mi grupo parlamentario y en este sentido apoyaremos la moción final que se presenta con las distintas enmiendas que han sido objeto de transacción.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar felicitando al señor Saura por la oportunidad y el tono de la iniciativa, por cómo se planteó el debate de la interpelación y por el tono y los contenidos del redactado de esta moción. Yo creo que evidencia (y permítaseme que lo diga así porque creo que es de justicia) una voluntad de oposición constructiva, lo que siempre es digno de reconocimiento, y en todo caso acredita que cuando hablamos de cuestiones como las que estamos tratando está de más emplear tonos partidarios, tonos sectarios, y es mucho mejor afirmar siempre la búsqueda de acuerdos, sean grandes o sean pequeños, que intentar una magnificación de los desacuerdos o de las discrepancias. Celebro yo y celebra mi grupo parlamentario que se haya podido hablar desde la serenidad, desde la inteligencia y en tono profundamente constructivo de una cuestión como esta que nos ocupa y nos preocupa a todos.

Coincidimos con el señor Saura en las manifestaciones que realizaba esta tarde en la tribuna en cuanto a que no estamos ante un incremento alarmante de la delincuencia. Sabe muy bien el señor Saura y saben muy bien las señoras y señores diputados que esa reacción de natural inquietud, que se ha producido en parte

de la sociedad catalana, tiene focos delictivos muy señalados en determinados distritos de la ciudad de Barcelona que están siendo contestados en términos de eficacia y de colaboración entre todas las instituciones. Coincidimos también en la valoración de que el despliegue de los mossos, en sus términos y ritmos, viene enmarcado por el realismo y por las posibilidades presupuestarias y operativas, siempre desde el acuerdo recíproco entre ambas administraciones.

En esos mismos términos, la valoración que hace mi grupo de la enmienda presentada por el Grupo Catalán de Convergència i Unió no puede ser sino positiva. Como decía el señor Jané, el calendario acordado se está desarrollando bien y adecuadamente, y si las dos administraciones consideraran necesario hacer modificaciones se pueden hacer dando pasos en el momento adecuado, pero siempre en el momento adecuado. Coincidimos también con el señor Jané en que es imprescindible siempre evitar precipitaciones que puedan producir efectos negativos indeseados. En ese sentido tenemos que agradecer profundamente al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió el reconocimiento que hace, a través del texto de su enmienda, de ese buen clima de colaboración recíproca, de entendimiento y de respeto mutuo al ámbito competencial de cada cual, que en todo este proceso se está desarrollando, como no podía ser de otra forma, entre la Administración catalana y el Ministerio del Interior.

Valoramos también positivamente en su conjunto, con independencia de que discrepábamos de alguna mención literal, la enmienda presentada por el Grupo Socialista, si bien sugeriríamos que cuando se habla de sensación de transitoriedad como elemento de inquietud se valorara más bien la necesidad de hacer una interpretación distinta. Yo hablaría de que en este momento se está produciendo la evolución de un modelo, que la evolución de ese modelo policial se está realizando de manera efectiva y sin traumas y desde la más profunda colaboración, entendimiento y respeto recíproco entre las administraciones interesadas. De manera que probablemente más que sensación de transitoriedad tendríamos que hablar de las consecuencias que se derivan de la evolución positiva de este modelo. No podemos compartir la afirmación de que la falta de efectivos se ha agravado en Cataluña. Quiero recordar algunos de los datos que a lo largo de los muchos debates que hemos tenido en la Comisión de Justicia e Interior —el último esta mañana mismo— y que manejó el señor vicepresidente del Gobierno en su contestación a la interpelación se dieron al respecto. Por ejemplo, en el mes julio hubo 615 incorporaciones de nuevos policías en la provincia de Barcelona, más otros 235 alumnos en prácticas el 1 de septiembre, a los que el señor Pedret podrá legítimamente ponerles algún reparo pero que no dejan de ser una fuerza policial con presencia efectiva. Quiero recordar, por ejemplo, algún servicio muy importante que en alguna localidad española ha prestado algún alumno policial en prácticas en materia de detenciones, lucha antiterrorista, muy significativa. En lo que concierne a la Guardia Civil,…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, su tiempo ha concluido.

El señor **GIL LÁZARO**: Concluyo.

En lo que concierne a la Guardia Civil, en la provincia de Barcelona, se han producido 284 nuevas incorporaciones, con lo que el catálogo está completo.

Termino, señora presidenta, recordando el papel muy importante que ha tenido en este asunto el Partido Popular de Cataluña, que ha estado permanentemente preocupado y ocupado por estos asuntos y cuyas tesis tradicionales han tenido un reflejo muy claro a la hora de mantener su posición este grupo parlamentario.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, únicamente quiero anunciar nuestro voto positivo a la moción del Grupo Parlamentario Mixto, Iniciativa per Catalunya-Verds.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Saura, tiene la palabra a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda o, más bien, un texto transaccional.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señora presidenta, en el punto primero vamos a aceptar la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y, en el punto segundo, la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y un añadido, que he hecho llegar a la Mesa, a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana, en los términos derivados del propio debate y con la incorporación de las enmiendas, tal y como ha sido puesto de manifiesto por parte del diputado proponente, señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 284; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA PROPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA DE DEVOLUCIÓN DE 21.000 MILLONES DE PESETAS POR LAS AYUDAS CONCEDIDAS AL LINO CORRESPONDIENTES AL PERÍODO 1996-99. (Número de expediente 173/000095.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al período 1996-1999. Para su presentación tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señora presidenta, señorías, 21.000 millones de pesetas es la propuesta que un comité técnico, a raíz de un informe de la Oficina Antifraude europea, propone como corrección financiera al Estado español en relación con las ayudas al lino; 21.000 millones de pesetas que es dinero de todos los españoles, pero no sólo de ellos sino de todos los europeos y entre ellos, por supuesto, los españoles que formamos parte de la Unión Europea. Por tanto, estamos hablando de recursos públicos que no admiten explicaciones confusas sobre cómo se ha podido producir una situación que lleva a esa propuesta.

Las mayorías absolutas, señorías, no eximen de responsabilidad política. Una mayoría absoluta no exime de la responsabilidad de diferenciar entre el beneficio privado y el beneficio público; una mayoría absoluta no exime de la responsabilidad política de denunciar el fraude, perseguirlo y acabar con él cuando éste se produce; una mayoría absoluta no exime de la responsabilidad política en una materia como ésta. Señorías, hace un tiempo, en el verano de 1999, una comisión de investigación concluyó en 13 propuestas de resolución que por mayoría absoluta eximían de responsabilidad en las ayudas al lino al Gobierno español, con un voto particular apoyado por el Grupo Socialista, el Partido Nacionalista Vasco, Izquierda Unida y el Grupo Mixto que hablaba de responsabilidad directa en esta cuestión. Ha pasado un tiempo y ¿cuál es la situación actual? Que el Tribunal de Cuentas europeo, la Oficina Antifraude europea, la Comisión Europea a través de la Dirección General de Agricultura, la Fiscalía Anticorrupción, el Parlamento europeo coinciden exactamente con el dictamen del voto particular y contradicen abiertamente la propuesta de la mayoría. Cuando entonces algún diputado, el señor Del Burgo en concreto, proponía el 18 de septiembre de 1999 una denuncia pública sobre aquellos que denunciaban incompatibilidades, denunciaban fraude, denunciaban humo, señores del Partido Popular, hoy sólo tienen que leer el informe de la Oficina Antifraude europea, sólo tienen que leer los papelitos de la Fiscalía Anticorrupción para ver que no era el Grupo Socialista quien lo denunciaba. Hoy es una evidencia, señorías, y espero que ustedes no se den contra la misma a la hora de defender los intereses del Estado español. Efectivamente, son demasiadas evidencias en informes de calidad las que ahora enfrentan al Estado español ante unas instituciones europeas que han hecho una evaluación, una inspección y han dado unos resultados que va a ser muy difícil desmontar, porque es muy difícil desmontar lo evidente. Señorías, la mayoría ha intentado escudarse y protegerse detrás de algunas doctrinas que hoy resulta patético mantener; por ejemplo quieren convertir este gran problema para el Estado español en un problema de gestión de competencias. Ustedes siempre que tienen un gravísimo problema de responsabilidad política al que enfrentarse, recurren al mismo truco: la Unión Europea por un lado y las comunidades autónomas por otro. ¿Dónde están ustedes, señorías? ¿Dónde está el Gobierno español? Si no lo necesitamos, si resulta que no tiene ninguna responsabilidad ¿para qué desaparecen completamente cuando tienen que asumir una responsabilidad política? Señorías, no se escuden más, no se protejan más bajo ese burladero que es un burladero de papel, porque el Gobierno español tenía, y sigue teniendo responsabilidades en muchas cosas. Primero, son los que incorporan los reglamentos europeos a la normativa española. Segundo, son los encargados de coordinar y aplicar esa normativa. Tercero, publican las órdenes ministeriales que regulan la concesión de las ayudas y las superficies, en este caso del lino. Cuarto, el FEGA, el fondo español de garantía europeo —no el FEOGA, que ha cumplido con su obligación—, es el que hace los planes nacionales de control y los aplica. Además, a través de circulares establece cómo tienen que hacerse las normas de las comunidades autónomas, como por ejemplo la circular 26 ó 27 del año 1998, en las que se dice por ejemplo que el Plan nacional tiene que recogerse en la norma, y también las sugerencias que hace el FEGA. Además hay una comisión técnica de coordinación, que es la encargada de velar por el cumplimiento de las normas, cuyo responsable es el FEGA. El problema que ustedes tienen es, ¿quién estaba al frente del FEGA? El que se llevaba el dinero. **(Aplausos.)** Ese es el problema al que tienen que responder ustedes. ¿Quién era el número dos del Ministerio? El que se llevaba el dinero, y a eso tienen que responder ustedes. Ese es el problema, los que se llevaban el dinero. Y ¿quién estaba en la Dirección General de Ganadería? Otro que se llevaba el dinero. ¿Y quién estaba en Mercasa? Otro que se llevaba el dinero. ¿Y quién era delegado del Gobierno en Castilla la Mancha que tenía que mandar a la Guardia Civil cuando se quemaba el lino? ¿Quién estaba al frente de la Delegación del Gobierno? Otro que se llevaba el dinero. Ese es el problema que tienen ustedes. **(Aplausos.)** Señorías, pue-

den darle todas las vueltas que quieran, pero estamos ante un problema de corrupción que ustedes no quisieron detectar porque eran parte interesada, y que ahora han detectado la Fiscalía Anticorrupción, el Tribunal de Cuentas europeo, la Oficina Antifraude, la Dirección General de Agricultura y el Parlamento Europeo. Todos lo han detectado y ahora tenemos que ir a Bruselas a intentar minorar al máximo el daño para el Estado español. Y, ¿quién va a ir a Bruselas? Quienes tienen la responsabilidad política de que se haya producido el fraude generalizado que en estos momentos resulta muy difícil de ocultar, porque lo dicen los órganos institucionales de la Unión Europea. Señorías, a fecha de hoy ustedes siguen manteniendo que no ha habido fraude y esta es la peor forma de defender los intereses del Estado español. ¿Se han leído ustedes el informe de la OLAF? ¿Cómo es posible que se monte un sector productivo en España en el que los costes de producción suponen cien veces lo que se obtiene por la venta de producto? ¿Cómo es posible que se monte un sector productivo en España en el que el beneficio comercial declarado supone cien veces la ayuda que se recibe desde la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuadrado, su tiempo ha concluido.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Voy terminando, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuadrado, en las mociones es estricto el tiempo. Su tiempo ha concluido.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Siguiendo el criterio de la moción anterior, no sé si tengo medio minuto.

La señora **PRESIDENTA**: Si comprueba el criterio de la moción anterior, usted ha consumido ocho minutos en lugar de siete, señor Cuadrado, pero en cualquier caso termine en quince segundos. **(Rumores y protestas.)**

Señorías, el criterio de las mociones, por acuerdo de los grupos, es el de tiempo estricto.

Señor Cuadrado, le ruego termine, por favor.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Un minuto más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: No, un minuto más no, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Medio minuto. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: No, señor Cuadrado. En veinte segundos, abandone la tribuna, señor Cuadrado. **(Rumores y protestas.)**

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Veinte segundos. **(Continúan las protestas.)**

Señores del Partido Popular, ustedes tienen que elegir a la hora de defender los intereses de España entre dos opciones. Una, defender una propuesta de sanción de 21.000 millones de pesetas y argumentar no luchando contra la evidencia, o lo que me temo que ustedes van a hacer, intentar proteger los intereses de doña Loyola de Palacio, que son insostenibles en la Comisión Europea. Opten por lo primero y sean responsables. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en las tres últimas intervenciones del señor Cuadrado, una en Comisión y dos en Pleno, nos ha obsequiado con tres mítines infumables y unas imputaciones falsas e inaceptables para mi grupo **(Rumores.),** y así quiero que conste como cabecera de esta intervención que hago en nombre de mi grupo, del Grupo Parlamentario Popular. **(Aplausos.)** Cuando a estas alturas, en la presentación de la interpelación se habla de trama de altos cargos del Ministerio de Agricultura, una vez más, señorías, hay que repetir que esta patraña electoral fue exactamente una imputación falsa que el señor Bono y el Partido Socialista utilizaron en la campaña de las últimas elecciones al Parlamento Europeo **(Aplausos.),** por cierto con pésimos resultados para el PSOE y un claro triunfo del Partido Popular. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Pero bien, sobre este tema en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero simplemente decir que la Comisión de investigación demostró que no existió tal trama y en consecuencia que no había imputación alguna a ningún cargo político. El dictamen, señor Cuadrado, se lo he dicho unas cuantas veces y lo repetiré hasta la saciedad, fue aprobado por amplia mayoría en este Pleno de este Congreso y nuevamente tenemos que señalar el peculiar talante democrático del Grupo Socialista que sus diputados no aceptan lo que en este Pleno se aprueba por mayoría. **(Aplausos.)** Señorías, en contra de lo que el señor portavoz ha dicho, tampoco hay ninguna duda sobre la titularidad de las comunidades autónomas en materia de subvenciones agrarias. Decir lo contrario es sencillamente mentir. Desde que el agricultor solicita una subvención hasta que la cobra —si es que la cobra—, todo, absolutamente todo es competencia exclusiva de las administraciones regionales **(Aplausos.)** y esto, señor Cuadrado, no es ningún burladero donde se refugia nadie, porque tampoco el toro es un cinqueño, como máximo un eral y desmochado.

Le digo a usted que este es nuestro ordenamiento jurídico, está escrito así en los decretos de transferencias, reconocido y citado explícitamente, por activa y por pasiva, por parte de este Pleno, como he dicho antes, por parte del Pleno del Parlamento Europeo, por parte del fiscal anticorrupción, de la Oficina Antifraude de la Unión Europea, y por cierto más recientemente por el Tribunal de Cuentas europeo en el que casualmente se señalan algunos errores de los gobiernos regionales e incluso de la propia Comisión Europea, y sin embargo no se dice ni una sola palabra ni se imputa un solo fallo a la actuación del Ministerio de Agricultura de aquel momento. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores y protestas.)**

Señorías, quiero una vez más reafirmarme de manera breve en la propuesta de corrección financiera de 21.000 millones de pesetas hecha por la Oficina Antifraude, la OLAF. Para los no versados en la materia o para los desmemoriados socialistas hay que decir en primer lugar que cuando ellos gobernaban —por centrar la cuantía de esta corrección financiera—, España fue sancionada en firme y tuvo que pagar más de 200.000 millones de pesetas a causa de la desidia del Gobierno socialista y el descontrol que había sobre la producción lechera y no creemos que este récord sea fácil de batir. En segundo lugar, permítanme recordarles con la brevedad que el tiempo impone, que gracias a este montaje, a esta patraña en el tema del lino, nos vienen una serie de inspecciones —por cierto, poco rigurosas— y una propuesta de multa, advirtiendo —así lo advierte mi grupo claramente y así lo advierte la sociedad— que el Grupo Socialista está deseoso, y no lo disimula, de confundir lo que es una propuesta y lo que será en su día, si llega a ser, una multa en firme.

Señorías, ya hemos constatado su deseo, el deseo del Grupo Socialista de que España sea sancionada, pero no corran tanto, den tiempo al tiempo que esto no ha hecho más que empezar, tal como aquí apuntó acertadamente la semana pasada el señor ministro don Ángel Acebes en nombre del Gobierno. La propuesta de sanción de la OLAF ha sido rebatida al cien por cien por el interlocutor en España, que es el Ministerio de Agricultura. No hay ningún burladero; el Ministerio de Agricultura es el interlocutor de la Unión Europea y el ministerio ha pedido la documentación oportuna a las comunidades autónomas afectadas. ¿Qué ha pasado? Se refirió a ello en Comisión el señor ministro de Agricultura y aquí el señor ministro de Justicia la semana pasada: ha habido una respuesta responsable ante la demanda del Ministerio de Agricultura, una colaboración total, y los argumentos sólidos han venido de Extremadura y de Castilla y León, aportando desde esas comunidades autónomas la documentación adecuada para la ulterior defensa ante la OLAF, ante la propia Comisión y eventualmente si fuera necesario ante los tribunales. La única comunidad autónoma que no ha aportado nada es Castilla-La Mancha, que ha efectuado pagos del lino, pero que admite fraude en este tema. A ver quién entiende ese dilema. No aporta un solo papel en defensa de los agricultores de esa región ni tampoco un solo papel donde pruebe la culpabilidad de nadie. Es querer cuadrar el círculo. No nos extraña esta actitud, que para los que conocemos el tema es marca de la casa.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Madero, su tiempo ha concluido.

El señor **MADERO JARABO**: Así están la cosas, señora presidenta. Veremos en qué queda realmente esta cuestión, pero cada comunidad autónoma tendrá que responder de los presuntos fraudes que haya habido en su territorio, en su comunidad autónoma, sin culpa de los demás.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.—Una señora diputada: Loyola va a pagar.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor Madero, aquí en este Parlamento hubo una Comisión de investigación para estudiar lo ocurrido en torno al cultivo del lino, pero también tengo que decir que ustedes entraron en esa Comisión a regañadientes. Un día dijeron que no y a la semana rectificaron y la propusieron.

También hay que recordar que esa Comisión de investigación se cerró en falso; se cerró tan en falso que al final teníamos que andar por los pasillos buscando cintas que no se grababan. Recuerden que había cintas que no aparecieron; de aparecer hubiesen anulado gran parte de los trabajos de esa Comisión, porque se demostró que no solamente era el lino lo que se perdía en este país, sino también las propias cintas de esa Comisión, pues hubo algunas que no aparecieron. Fue una Comisión que ustedes cerraron en falso porque estaban mucho más preocupados por blindar, por bloquear a la ex ministra y candidata a comisaria europea, la señora Loyola de Palacio, que por descubrir lo que había ocurrido en torno al cultivo del lino.

Es verdad que en esa Comisión quedó algo claro, y es que en este país había cazaprimas, que en este país había gente que entró en el cultivo del lino buscando las primas exclusivamente, que en este país había gente que no tenía ningún interés en que el lino fuese rentable, que el único interés que tenía era cobrar las primas y a esos en todos los sitios se llamaba y se llama cazaprimas. Hay muchas anécdotas de esa Comisión, señorías, empezando por aquellos que vinieron a declarar que se les perdía el lino, bloques inmensos de lino que no sabían dónde estaban, no eran capaces de decir dónde estaba el lino que cultivaban y los bloques no

eran del tamaño de una pelota de golf sino paquetes inmensos. Eso quedó muy claro en la Comisión, otra cosa es que ustedes miraban para otro lado.

También quedó muy claro que en el Ministerio de Agricultura anidaban parte de esos cazaprimas, que en el Ministerio de Agricultura se protegía a parte de esos cazaprimas y que por tanto había una responsabilidad política en dicho ministerio. También es verdad —y así lo indicamos en una propuesta de resolución— que había responsabilidades en las comunidades autónomas, pero era diferente porque en las comunidades autónomas no se evidenció ningún cazaprimas ni protección a los mismos; sí se evidenció dejadez y falta de rigurosidad, y eso fue lo que nuestro grupo planteó en sus conclusiones. Si ustedes hubiesen ido al fondo de la cuestión y a lo que había pasado en torno al cultivo del lino, es decir a todos aquellos señores y señoras —que de todo había— que a tiempo parcial, en el tiempo que les dejaban sus obligaciones gubernamentales se dedicaban a cultivar lino exclusivamente para cobrar las primas, hubiésemos concluido lo que hubiese hecho falta, que era demostrar quién tenía realmente la responsabilidad, que eran aquellos que habían cobrado las primas de forma irregular, y por tanto ahora podríamos plantear ante la Unión Europea una defensa clara y muy efectiva. Sin embargo, repito, ustedes se dedicaron a proteger a la señora Loyola de Palacio, que por cierto tuvo que rectificar e irse directamente al juzgado para denunciar el fraude generalizado, según su opinión, cuando lo había negado poco tiempo antes en la propia Comisión. En ese sentido, nos sentimos todos sorprendidos porque fue, repito, la señora Loyola de Palacio quien al final encabezó también la denuncia y quien reconoció que en torno al cultivo del lino había existido fraude y había habido cazaprimas. A partir de ahí, señorías, ¿qué había que hacer? Ya lo reclamamos nosotros en el año 2000: colaborar con la justicia. Ustedes votaron en contra en Comisión, y luego descubrimos por qué: porque se negaron a entregar al juez Garzón los documentos que les pedía; se negaron a colaborar con la justicia una vez más, intentando proteger no sabemos qué intereses. Esa era su obligación, y fue realmente una vergüenza la que sintió este diputado que tuvo que ponerse a disposición del juez Garzón para entregarle la documentación que esta Cámara le negaba, haciendo, repito, lo que nosotros entendíamos que era un flaco favor a la dignidad de la justicia.

Nosotros creemos —y así lo plantea nuestra enmienda— que hay dos elementos en esta cuestión. De una parte hay que reconocer de una vez por todas que ha habido fraude en torno al cultivo del lino, porque ya eso no lo niegan en este país más que unos diputados del Partido Popular, y también hay que colaborar con la justicia y pasar a la ofensiva. El Gobierno del Partido Popular y este Parlamento deben ser los primeros colaboradores con la justicia. En segundo lugar planteamos lo que sería nuestro deseo y lo que entendemos que demanda el país: que al final pague quien se haya llevado el dinero, que devuelva el dinero quien se lo ha llevado, porque sería injusto que al final pagaran Castilla-La Mancha y Madrid y los agricultores de esas comunidades o de las comunidades de todo el Estado si acaba pagando el Gobierno central. No queremos que sean todos los agricultores los que acaben pagando; queremos que devuelvan el dinero quienes se lo han llevado de forma irregular. Por eso planteamos que el Gobierno vaya contra quienes hayan cometido el fraude y que sean finalmente condenados por la justicia. Esa es la postura de Izquierda Unida, la que defendíamos hace un año, la que defendemos ahora mismo y la que nos tememos tengamos que seguir defendiendo, porque por desgracia de este tema volveremos a hablar en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Centella, muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, he estado dudando si volvía a intervenir en el tema del lino, porque hace menos de tres semanas que en el marco de la Comisión de Agricultura compareció el ministro y tuvimos la posibilidad de debatir sobre esa cuestión casi sin limitación de tiempo, por lo que el tema es ya recurrente.

¿Hubo mala gestión en los fondos públicos respecto al lino? Es posible. ¿Hubo personas que se aprovecharon de esa falta de control? Seguramente que hubo alguna. ¿Hubo altos cargos que conocían la existencia de irregularidades y que en algunos casos actuaron al límite de la legalidad? Es posible. No obstante, independientemente de la actuación de esos altos cargos del ministerio, desde el punto de vista formal —repito, desde el punto de vista formal, no legal— hubo alguna actuación discutible y asumieron las supuestas responsabilidades políticas dimitiendo. La Comisión de investigación se pronunció claramente en su momento y tomó el acuerdo de remitir toda la documentación a la fiscalía por si entendía que debía actuar. Por tanto, si no hay nuevas aportaciones nosotros entendemos que el tema está absolutamente cerrado. Es más, hablar como se está haciendo en estos momentos de fraude generalizado no hace más que proyectar una mala imagen del conjunto del sector porque la sola utilización de ese adjetivo incluye a una gran cantidad de pequeños agricultores que fueron absolutamente ajenos a esta problemática. Es cierto que la progresión geométrica, tanto de la superficie declarada de cultivo como el montante total de las subvenciones, fue espectacular. Parece difícilmente explicable que en cinco años la superficie de cultivo se multiplique por 50 y ni las comunidades autónomas con competencias en esos

temas ni el propio FEGA perdiesen un minuto en analizar el por qué de ese crecimiento. Si ese era buen negocio, ¿por qué no se extendió el cultivo a otras zonas? Y si el negocio no era tan bueno, ¿por qué aumentaban las superficies declaradas de forma tan anómala? El problema, por incomprensible que pueda parecer, fue que esos anormales crecimientos en subvenciones no encendieron la luz roja que alertara de que algo no funcionaba adecuadamente, y se actuó tarde. Las comunidades autónomas que tienen competencias en el control y en el pago de las deudas parece ser que no habían detectado ninguna irregularidad. Efectivamente, la Unión Europea ha abierto un expediente sancionador como resultado de una investigación por parte de la OLAF en la que se reclama devolución del total de ayudas de los últimos años, o sea 21.000 millones de pesetas. Extremadura y Castilla y León parece que no están de acuerdo con los mecanismos que la propia OLAF ha utilizado para valorar los posibles fraudes y aseguran que en sus comunidades no se han producido, mientras que en Castilla-La Mancha aceptan los mecanismos aunque no están de acuerdo con las conclusiones. El cultivo del lino ha pasado de ser un presunto fraude económico en materia agraria a un gran escándalo político, pero el gran damnificado es el sector y sus posibilidades de crecimiento. El sector prácticamente ha desaparecido y yo me daría por satisfecho si ese mal sueño se convirtiera en un punto de inflexión en ese tipo de actuaciones. Sería bueno que tanto las comunidades autónomas como el Gobierno central pusiesen la máxima objetividad en el control de las ayudas y evitasen que en el futuro se vuelvan a producir temas parecidos.

Nuestro grupo parlamentario no se apunta a la caza de brujas. Entendemos que el tema ha sido debatido suficientemente y a estas alturas responsabilizar a la ex ministra Loyola de Palacio como la máxima responsable de este desafortunado tema nos parece excesivo. Tampoco creemos razonable que se paguen de los Presupuestos Generales del Estado las correcciones financieras como resultado del enriquecimiento de unos pocos. Lo que hay que hacer en este momento es que las comunidades autónomas afectadas, de acuerdo con el ministerio, demuestren que el problema del fraude, si lo hubo, fue puntual, que se ha detectado, que se sabe quienes son y que la multa, si la hay, la soporten aquellas personas que con su acción han destruido el sector y han proyectado una visión nefasta de España en la Unión Europea.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Señor Cuadrado, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Se han presentado dos enmiendas. La primera, del Grupo Popular, se refiere a la parte que corresponde a nuestra propuesta para que el Gobierno español se esfuerce en minorar al máximo posible esta corrección financiera que se ha propuesto por parte del comité técnico.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cuadrado, como usted sabe muy bien este turno es única y exclusivamente de aceptación o rechazo de las enmiendas, no de vuelta a explicar las enmiendas. Por favor, le ruego que manifieste si su grupo acepta o rechaza las dos enmiendas que se han presentado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Señora presidenta, ubico efectivamente la enmienda en el apartado tercero de nuestra propuesta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La acepta o la rechaza, señor Cuadrado?

El señor **CUADRADO BAUSELA**: La rechazamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: En segundo lugar, la propuesta que hace Izquierda Unida de un nuevo punto cuarto que se refiere a ayuda a la justicia nos parece correcta. La segunda, el quinto punto, se desprende del primero, y por tanto nos parece que con el cuarto queda suficientemente recogida la propuesta que hace el grupo de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿acepta que su enmienda sea aceptada, valga la redundancia, parcialmente? **(Asentimiento.)** De acuerdo.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al periodo 1996-1999, que se somete a votación en los términos derivados del propio debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 112; en contra, 174; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL DESARROLLO DEL MARCO COMPETENCIAL DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA E INICIACIÓN DEL PROCESO DE LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES DEL ACTUAL ESTATUTO Y SU NECESARIA AMPLIACIÓN, PARA UNA AMPLIACIÓN DEL TECHO COMPETENCIAL DEL MISMO. (Número de expediente 173/000096.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente. Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las transferencias pendientes del actual estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Centella. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio y abandonen el hemiciclo, si es posible con agilidad y rapidez.

Adelante.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, la semana pasada tuvo lugar un debate con motivo de nuestra interpelación… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Centella, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Decía, señora presidenta, que la semana pasada celebramos un debate en torno al proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía y la verdad es que salimos tremendamente defraudados del mismo, ya que vimos cómo a pesar de haber transcurrido 20 años la derecha seguía sin comprender el proceso autonómico andaluz. La derecha seguía sin comprender que este proceso tiene unas raíces profundas en la movilización del pueblo andaluz, una movilización cívica que en Andalucía equipara los tiempos del franquismo y la lucha por las libertades con la lucha por la autonomía, un proceso que tuvo, tiene y sigue teniendo como protagonista directo al pueblo andaluz. Por eso, cuando el señor ministro dijo la semana pasada, y se empeñaba en repetirlo, que la autonomía andaluza era hija de la Constitución, nosotros creímos que dejaba muy clara su incomprensión, porque, señorías, volvemos a repetir lo que dijimos la semana pasada, que la autonomía andaluza se puede enmarcar, como no puede ser de otra manera, en la Constitución, pero es hija de la voluntad del pueblo andaluz, que conquistó ese derecho a la autonomía, al autogobierno máximo. También nos defraudó el debate porque en ningún momento se concretó que el Gobierno asumiría un papel activo para que Andalucía tuviera por fin complementado su estatuto. Así pues, después de 20 años todavía no le han sido transferidas una serie de competencias importantes para el pueblo andaluz para que este vea colmada esa voluntad de autogobierno que, repito, expresó hace más de 20 años.

La semana pasada le dijimos claramente al señor ministro, y hoy se lo repetimos a las diputadas y diputados del Partido Popular, fundamentalmente a los que son andaluces, que tenían dos caminos. Uno, el que escogieron hace 20 años, esto es, repetir aquello de andaluz, esta es no es tu autonomía; andaluz, este no es tu referéndum. El otro es situarse a la cabeza y contribuir a que la comunidad autónoma tenga todas las competencias a las que tiene derecho para no seguir asistiendo perplejos a ese espectáculo en el que Andalucía sigue reclamando transferencias que ya tienen concedidas otras comunidades, incluso algunas de las que se han incorporado más tarde al proceso autonómico.

Nos defraudó porque no escuchamos en absoluto una declaración positiva respecto a las transferencias de las confederaciones hidrográficas, ni tampoco escuchamos la voluntad del Gobierno central para cumplir el estatuto de autonomía y empezar a cuantificar y a pagar la deuda histórica que el Estado tiene con Andalucía por la nivelación y la calidad de los servicios transferidos. Por todo ello, realmente nos pareció presuntuoso que el ministro mostrara su esperanza en el encuentro que iba a tener lugar esta semana con miembros del Gobierno andaluz, nos parecía presuntuoso porque el miércoles pasado quedó bien claro que el ministro acudía a Andalucía sin nada en la maleta, sin nada en la cartera, simplemente acudía con declaraciones de principio y con buena voluntad. Desde esta perspectiva era muy difícil alcanzar ningún acuerdo positivo. Por eso, cuando hoy la prensa andaluza proclama el fracaso de ese encuentro, cuando resalta que el Gobierno central elude y sigue eludiendo poner fecha a la transferencia y que lo más notorio de ese encuentro fue el regalo de una corbata que el señor ministro recibió con bastante satisfacción, a nosotros realmente no nos extraña. En este caso, nosotros llevábamos una semana de ventaja con los que hoy, en Andalucía, se sorprenden de la falta de voluntad del Gobierno para que Andalucía sea definitivamente una autonomía con pleno autogobierno. Hace días ya vimos que este Gobierno seguía y sigue —como seguía y sigue la derecha desde hace 20 años— sin creer en la capacidad de autogobierno de Andalucía. Señorías, realmente es grave y preocupante que después de cinco años de negociaciones, por poner sólo un ejemplo, todavía sigan sin concretarse las transferencias de las políticas activas de empleo, cuando además éstas están transferidas en la mayoría de las comunidades autónomas, incluso en aquellas que llegaron al proceso autonómico mucho después que la propia Andalucía. A estas alturas alardear de buena voluntad sin completar acuerdos suena demasiado vacío y hueco.

Señorías, señora presidenta, lo que sí nos ha sorprendido y nos ha dejado perplejos ha sido la enmienda que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular y lo digo con toda la sinceridad. Nosotros esperábamos que el Grupo Parlamentario Popular votase en contra y rechazase —en coherencia con lo que defiende su propio ministro— esta iniciativa, pero no nos esperábamos que intentase presentar una enmienda que —repito y se lo he dicho antes al portavoz del Grupo Parlamentario Popular— es una verdadera tomadura de pelo parlamentaria, porque decir ahora que hay que instar al Gobierno a que siga negociando, ¡faltaría más! ¿Es que el Gobierno piensa dejar de negociar y hay que insistirle? El Gobierno negocia porque no tiene más remedio, porque negociar es un mandato que todo Gobierno tiene. Lo que hay que saber es cuándo y cómo va a terminar esa negociación. Esa es la clave, señorías. Si se dice simplemente que el Gobierno negocie, ¿habrá que esperar otros 20 años para completar esa negociación o que habrá que esperar otros cinco años para tener transferidas las políticas activas de empleo? Por tanto, no podemos admitir tomaduras de pelo parlamentarias, porque el pueblo andaluz ya está demasiado sobrado de estos debates. Hay que poner fechas y plazos a las negociaciones, porque de otra forma nada será creíble, no podemos seguir defraudando más al pueblo andaluz, no podemos seguir defraudando los sentimientos que se expresaron hace 20 años y que se siguen expresando hoy de que Andalucía debe de tener una autonomía plena. Sinceramente, esperábamos que la diferencia estuviese en lo que está defendiendo y defenderá Izquierda Unida, en que hay que ampliar el marco autonómico, en que hay que ampliar el marco del estatuto. Sabíamos que ahí podría estar la diferencia con el Grupo Parlamentario Popular, pero no nos esperábamos que las diferencias estuviesen en aplicar el actual estatuto, como parece que cada vez es más evidente. Sinceramente, no nos esperábamos que el Grupo Parlamentario Popular viniese hoy aquí sin comprometerse a tener terminada las transferencias a nuestra comunidad autónoma en alguna fecha y se limite a decirle al Gobierno que siga negociando, como si tuviese duda de que el propio Gobierno fuese a continuar esta negociación.

Izquierda Unida presenta tres propuestas muy claras que vienen a resumir lo que hoy defiende Andalucía. Le decía al señor ministro que no es porque lo diga Izquierda Unida, faltaría más que nos arrogásemos la representación de toda Andalucía, es porque lo ha aprobado el Parlamento andaluz, en algunos casos incluso con el voto favorable del Partido Popular en Andalucía, aunque evidentemente ya estamos acostumbrados a que diga una cosa en Andalucía y, luego, cuando pasa Despeñaperros y viene a Madrid, diga otra. Nuestra moción plantea, en primer lugar, que se impulse el proceso de transferencias de manera que esté terminado plenamente antes de que finalice el año 2002. Ahí no tenemos ningún inconveniente en incluir la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, en la que se remarca de forma prioritaria que la política activa de empleo tiene que concluirse ya, incluso antes de que empiece el próximo año. También le he manifestado a la portavoz del Grupo Socialista que si el Grupo Popular estuviese dispuesto a aceptar una sola de nuestras propuestas, plantearíamos voto separado y entonces, por cuestión de método, no podríamos aceptar la enmienda del Grupo Socialista. Sin embargo, me temo que no van por ahí los tiros y que el Grupo Popular no va a apoyar ni una sola de nuestras propuestas.

En segundo lugar, proceder a las reformas legales para que se puedan transferir las confederaciones hidrográficas. Señorías, el Guadalquivir es un río andaluz por mucho que vote esta Cámara, y el Guadalquivir es un río andaluz que merece ser gobernado por los andaluces. Si hay que modificar la ley, se modifica, porque la ley tiene que adaptarse a la realidad y no la realidad a la ley. Por mucho que lo digan las leyes, señorías, el Guadalquivir es un río andaluz.

Para terminar, nuestra tercera propuesta pretende que se pague la deuda histórica que venimos reclamando y que venimos exigiendo desde hace 20 años, porque el pueblo andaluz se lo merece. Esperamos contar con la mayoría de los votos de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para defender la enmienda que el Grupo Socialista ha presentado al primer punto de la moción que como consecuencia de una interpelación urgente ha presentado el Grupo de Izquierda Unida y para manifestar que nuestra posición va a ser favorable a la petición que hace Izquierda Unida en esta moción. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Aprovecho la presencia del señor ministro, que me congratula muchísimo que esta tarde esté aquí, no sólo para que tenga en cuenta la posición del Grupo Socialista, que es muy interesante, sino para que además oiga lo que este grupo parlamentario tiene que decirle con respecto al proceso de transferencias a Andalucía, sobre todo después de su comparecencia ayer por la tarde en Sevilla tras su reunión con el consejero de la Presidencia, don Gaspar Zarrías.

Señor ministro, el proceso de transferencias a Andalucía ha pasado por todo tipo de situaciones sinuosas, y yo casi me atrevería a decir que siniestras. El día 20 de mayo del año 2000, tras una entrevista celebrada entre el presidente de la Junta de Andalucía y el presidente

del Gobierno español, éste último manifestaba su voluntad y su intención de tener una actitud más amigable, si se puede llamar de esa manera, y más amistosa a la hora de hacer las transferencias, situación que no tiene nada que ver con la realidad que se ha desarrollado posteriormente. Han sido sinuosas porque después de esa reunión ha habido cientos de reuniones donde teníamos la sensación de que alguien era Penélope y que lo que tejíamos con usted y con su ministerio alguien a sus espaldas o con el consentimiento suyo —no lo sé— lo destejía. **(El señor De la Encina Ortega: Arenas.)** Le voy a decir una cosa más. Es absolutamente impresentable la actitud de su ministerio y la actitud del Grupo Popular que sostiene a su Gobierno. Ustedes dicen en Andalucía una cosa y aquí dicen y hacen otra muy distinta, señor ministro. Sí, señor ministro, hacen ustedes otra cosa muy distinta.

Con respecto a las políticas de empleo, cuando casi llegamos con usted a un acuerdo hace muy pocos meses, le estoy hablando casi de días, cuando casi tocamos con los dedos ese acuerdo, de pronto ya no hay acuerdo, de pronto en la ponencia técnica ya no hay acuerdo. El día 12 de noviembre, hace menos de dos semanas, el señor Sanz en Andalucía decía que el Gobierno estaba ya preparado para realizar esas transferencias. Se lo leo. El día 12 de noviembre el señor Sanz decía en la Comisión del desarrollo del Estatuto, del Parlamento andaluz: El Gobierno está en plena disposición, en total disponibilidad para afrontar la pronta asunción de catorce nuevos traspasos. Es impresentable la actitud del Gobierno, cuando además en los últimos doce meses el 45 por ciento de la creación de empleo está en Andalucía. Ustedes lo que no quieren es que Andalucía disponga de 70.000 millones de pesetas para distribuirlos a gusto y como quieren los andaluces y no como quieren ustedes. Ustedes quieren seguir mangoneando, señor ministro, las escuelas taller y las casas de oficio. **(El señor De la Encina Ortega: Eso es lo que quieren, pero no nos dejaremos.)** Ustedes quieren hacer eso con sus gobiernos municipales.

Con respecto a las transferencias en materia hidrográfica, usted sabe, señor ministro, que era muy fácil la solución, porque ustedes estaban dispuestos a transferir las pequeñas y las medianas cuencas en breve plazo. Usted sabe igual que yo que no hace falta ninguna modificación legislativa. El Gobierno de Andalucía está solicitando que nos dejen gestionar conjuntamente con ustedes las cuencas intercomunitarias. Señor ministro, el agua es un bien muy preciado, es necesaria para Andalucía y estamos seguros de que si no fuese por esa falta de credibilidad que ustedes tienen, hubieran tenido menos problema tanto en el Plan Hidrológico Nacional como en las transferencias que se debían haber hecho en el Plan de regadíos.

Con respecto a la deuda histórica, desde el año 1996 ustedes tienen un compromiso: les quedan 20.000 millones por pagar a la comunidad autónoma andaluza; creo que ya es momento de que ustedes paguen.

Por último, señor ministro, este grupo parlamentario y el Gobierno de Andalucía estamos seguros de que si el Gobierno andaluz tuviese otro color político, las transferencias se hubiesen hecho ya.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, hoy para el Grupo Parlamentario Popular es un día de tristeza. Es un día de tristeza porque este grupo ha presentado una enmienda de diálogo, de colaboración **(El señor de la Encina Ortega: Diálogo indefinido.),** pero vuelve a demostrarse en esta Cámara lo que se repite en Andalucía. Por mucho que se empeñe el Grupo Socialista, por mucho que se empeñe Izquierda Unida, no se puede negociar cuando una de las partes no quiere negociar, señor Centella y señora López, es imposible. Nosotros lo hemos intentado en esta Cámara con la enmienda que hemos presentado, pero ustedes vuelven a demostrar que no quieren diálogo y que no quieren resolver los problemas de Andalucía.

Señora López, aparte de los insultos de impresentabilidad y siniestralidad que usted ha planteado aquí… **(La señora López González: No he insultado a nadie.—Rumores.)** Yo comprendo que la parte alta de la Cámara se ponga nerviosa, pero las verdades son así. **(Risas.)** Señora López, hay que tener mucha valentía política para decir aquí que la deuda histórica de Andalucía es un problema del Partido Popular, porque yo les pregunto a ustedes: si durante 14 años no han pagado ni una sola peseta, ¿qué hacían los diputados del Partido Socialista en esta Cámara? **(Aplausos.)** ¿Qué hacían los diputados andaluces en esa defensa exacerbada que ustedes tienen de Andalucía hoy en día? Dígamelo usted, señora López, ¿qué hacía usted? ¿Estaba todo el día presentando mociones aquí para que el Gobierno del Partido Socialista pagara la deuda histórica de Andalucía? ¿Lo hacía usted? En el «Diario de Sesiones» no he visto una sola propuesta del Grupo Socialista.

Quiero decirle otra cosa. Con el último sistema de financiación autonómica, ustedes, a través de la Junta de Andalucía, organizaron una campaña absolutamente destructiva contra el Gobierno de España y contra el Partido Popular. Dijimos: el sistema de financiación es bueno para los andaluces. **(El señor de la Encina Ortega: Cuatrocientos mil andaluces menos.)** ¡Qué barbaridad! Después de terminar ese proceso ustedes reconocen que el sistema era bueno, aunque a los andaluces nos ha costado más de 170.000 millones de pesetas que el Gobierno de España quería dar a los andaluces. **(Aplausos.)** Esa es la verdad, pero le voy a decir más verdades, señora López. El secretario general del Partido Socialista en la provincia de Córdoba ha tenido que reconocer que el Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado pone más dinero para inversiones por cada cordobés que el Partido Socialista en la Junta de Andalucía. Eso es invertir en Andalucía y apostar por Andalucía, señora López. **(Aplausos.)** Eso son verdades dichas por los secretarios generales del Partido Socialista en Andalucía. El problema no es que el Partido Popular tenga un discurso aquí y otro en Andalucía, el problema es que ustedes tienen un discurso aquí, otro en Andalucía, otro en Cataluña, otro en Galicia, otro en Valencia y otro en cada una de las comunidades. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Y como ustedes no se ponen de acuerdo con ustedes mismos, explíqueme usted cómo el Gobierno puede aspirar a que ustedes se pongan de acuerdo con él. **(Rumores.)**

¿Habrá voluntad política del Gobierno? Pero si este Gobierno es el que ha hecho en cinco años más transferencias a las autonomías que ningún otro. **(Un señor diputado: ¡Sí señor!—La señora Cunillera i Mestres: ¡Aleluya, hosanna!)** Si hemos hecho más transferencias que nadie; si es que el espíritu autonomista del Partido Popular y del Gobierno de España está claro, pero está claro con los hechos, no con las palabras. En ese afán y en ese deseo de defender a los andaluces, les pediría que ustedes aceptaran la enmienda del Grupo Popular. Les pediría que por los andaluces aceptaran nuestra enmienda de instar al Gobierno a que siga las negociaciones. Además, es público y reconocido por todos ustedes, en todas las sesiones de la Comisión del Régimen de las Administraciones Públicas, el talante dialogante del ministro. Si ustedes reconocen que el ministro es dialogante, si no hay diálogo no será por culpa del ministro, será por culpa de la otra parte **(Aplausos.—El señor de la Encina Ortega: Porque Arenas no le deja.),** porque, si no, no tiene sentido que reconozcan el diálogo del ministro. Yo les pediría un poco de sensatez y que los andaluces vean que ustedes empiezan a identificarse con los problemas de Andalucía. Les pido que acepten nuestra enmienda, que acepten la voluntad de diálogo del Gobierno, la voluntad de diálogo del Grupo Parlamentario Popular. **(El señor Alcaraz Masats: ¿A quién se lo dices?)** Se lo digo al Grupo proponente de Izquierda Unida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego prosiga, señor Merino, le queda muy poco tiempo.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Si es que no me dejan, señora presidenta.

Les pediría, de verdad, que cuando lleguen a acuerdos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, luego no cambien sus posiciones cuando surge la normativa legal o cuando surgen planteamientos de desarrollo autonómico, porque, en definitiva, el Partido Popular y el Gobierno de España lo que pretenden es resolver el problema de los andaluces y de los españoles **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Anda ya!)** Y una cosa, señor Centella, yo soy andaluz y para mí…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Concluya, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**:… tan río y tan andaluz es el río Guadalquivir como el río Miño, porque nosotros tenemos un proyecto de nación, un proyecto de aguas, un proyecto unitario para España **(Rumores.)** Ustedes quizá sólo quieren el río para Andalucía, nosotros queremos el agua para todos los españoles. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Merino, concluya, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor Cisneros Laborda: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): ¿Grupos que quieran fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Núñez. **(Rumores.)**

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, a estas horas de la tarde-noche ya no sabemos ni geografía. **(Aplausos.)** En un momento en el que vuelven a esta Cámara los tres puntos de la moción consecuencia de la interpelación de Izquierda Unida, que en este mandato ya ha tenido oportunidad este diputado de defender, pero que lamentablemente —y digo lamentablemente porque nunca se le hace caso— ha visto muchas veces los «Diarios de Sesiones» de este Congreso, así como las actas del Parlamento andaluz, a estas alturas, no sé si hacerme un cuadrante de doble entrada, para situar a los partidos políticos a un lado y los asuntos a otro, en este caso casi la última intervención del Partido Popular, y ver cuántas veces ha votado sí, cuántas veces ha votado no y cuántas veces se ha abstenido, porque depende de dos cosas, de dónde lo diga, desde el punto de vista del sitio, que lo diga en Andalucía o lo diga aquí, y de dónde lo diga desde el punto de vista del sitio político, lo diga en el Gobierno o lo diga en la oposición.

En los «Diarios de Sesiones» figuran los discursos encendidos del portavoz del Partido Popular, entonces Rodrigo Rato, diciendo a otro gobierno que no era el suyo que había que pagar la deuda. En los «Diarios de Sesiones» está lo que acabamos de escuchar de que es una especie de pimpampún, donde uno lo dijo, otro no lo dice… Lo que estoy seguro es de una cosa, que no se

paga. Este diputado recibió respuesta del señor ministro —recién llegado, creo que llevábamos un mes— y el señor ministro fijó fecha, cosa que hoy no se atreve a hacer. Dijo aquí que en diciembre de 2000 ya estarían cedidas las políticas activas de empleo. Pues ha llovido, y ha llovido señorías, y aquí no hay políticas activas de empleo que valga, y cuando se le piden compromisos para los próximos polvorones, estos que tenemos encima, dice que esto de dar fecha es complicado, que ya se ha equivocado en diciembre, que ya se ha equivocado en junio de 2001 y que no se quiere equivocar otra vez; o sea que no tiene fecha o que tiene una idea de una fecha que está por ahí, pero que no es posible pasarla a negro sobre blanco. De modo que para este andaluz andalucista hablar de deuda histórica es repetir nuestra posición, hablar de que el Guadalquivir es andaluz es saber geografía —ya no quiero hablar de política sino de geografía—, y el Guadalquivir es andaluz. El Miño lo quiero mucho y es un río español, que está situado por Galicia —lo digo como referencia—, no es un río andaluz. **(Rumores.)**

Respecto al resto de transferencias, naturalmente, este portavoz incrementaría las peticiones que ha hecho Izquierda Unida y sumaría las de puertos, las de aeropuertos, las de policía, todas las que quedan en la configuración de este Estado federal donde los pueblos de España, de una manera libre y solidaria, podemos hablar unos con otros y podemos dotarnos de un sistema estable, sin este tira y afloja de los que creen que ceden cuando dan o de los que creen que este modelo no vale. Yo creo que tenemos que llegar a un consenso. Hoy no es posible, en esta Cámara, nada más que un testimonio, no un consenso. De modo que veremos el testimonio de los partidos que se sientan en esta Cámara sobre unas viejas, muy viejas cuestiones, aquellas que afectan a culminar el proceso de transferencias con Andalucía y aquellas que afectan a tener un modelo de Estado federal donde Andalucía esté a la cabeza con el resto de los pueblos de España que se consideran nacionalidades históricas, que quieren el máximo autogobierno y que lo ven perfectamente compatible con convivir en libertad, con solidaridad y con armonía con el resto de los pueblos de España.

No puedo más que expresar mi apoyo a lo que dice Izquierda Unida, porque sería refrendar mi propia posición, y lamentar este pimpampum de posiciones, porque estas posiciones erráticas de cambiar según se esté en Gobierno o en oposición, en Andalucía o aquí, algún día se van a saber claras por el pueblo andaluz y se van a pagar en las urnas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

Anuncio el voto favorable del Grupo Vasco a esta moción consecuencia de interpelación urgente. Un voto favorable que se basa en razones de coherencia, en primer lugar, con nuestro propio ideario político, que evidentemente apuesta por un Estado descentralizado; en segundo lugar, por coherencia con la visión que tenemos del Estado autonómico, un Estado autonómico real y efectivamente descentralizado que pueda dar satisfacción a las aspiraciones de autogobierno de todas las comunidades políticas que se articulan en comunidades autónomas; en tercer lugar, en coherencia con la posición que nosotros, como Grupo Vasco, hemos venido manteniendo durante los últimos años en este o en otros foros en relación con el desarrollo de nuestro estatuto de autonomía, que, a pesar de ser el primero en el tiempo, tiene pendientes de transferencia todavía más de 30 materias realmente importantes para la gestión pública y, en cuarto lugar, en coherencia con una posición que viene manteniendo el Grupo Vasco reiteradamente en relación con el carácter asimétrico del Estado y con la necesidad de reconocer hechos diferenciales allá donde se identifiquen como tales. Una posición que nos ha supuesto en numerosas ocasiones una actitud de incomprensión por parte de mucha gente, que ha sacado sin ningún rubor el fantasma de la discriminación y de los privilegios, pero que se pone de manifiesto claramente en esta iniciativa en la que se propone, entre otras cosas, una modificación de una ley estatal en relación con la gestión de recursos hídricos que nosotros en el País Vasco no hemos planteado en ninguna ocasión, sencillamente porque asumimos que la realidad, desde el punto de vista de la gestión de los recursos hídricos en el País Vasco y en Andalucía, es radicalmente distinta y reconocemos que aquí tiene que darse necesariamente un fenómeno asimétrico en la medida en que la problemática y la dinámica, desde este punto de vista, en la comunidad andaluza y en la vasca son radicalmente distintas. Hemos defendido siempre que cada comunidad autónoma tiene su propia dinámica y su propio horizonte de aspiraciones y que eso tiene que ser reconocido por un Estado si de verdad quiere ser autonómico y consecuente con la descentralización.

Por estas razones de coherencia, vamos a fijar nuestra posición a favor de esta iniciativa que consideramos plenamente asumible en el marco del Estado descentralizado en el que vivimos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidenta.

Señorías, la Comunidad Autónoma de Andalucía accedió al autogobierno por el artículo 151 y lo hizo con un gran esfuerzo, demostrando una gran voluntad de acceder a las mayores cotas de autogobierno. Fue un hecho que marcó el proceso autonómico en su conjunto; fue un hecho que reforzó —lo decía ahora el señor Erkoreka— el carácter asimétrico del Estado que compartimos.

Señor Centella, autor de la proposición de ley, porque hoy el que trae esta moción es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nuestro grupo parlamentario respeta y comparte los puntos concretos que desde la Comunidad Autónoma de Andalucía quieran plantear en ese proceso de avance hacia el autogobierno, hacia la consolidación de lo que el estatuto permite. Sólo hay un punto con el que mi grupo discrepa, y lo dice públicamente como lo hemos hecho siempre que se ha planteado una moción de esta índole: entendemos que lo que se plantea en esta moción tiene que venir refrendado con una propuesta de modificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía que profundice en ese mayor autogobierno, propuesta que, cuando venga a esta Cámara de la mano del propio Parlamento andaluz, recibirá siempre el voto favorable de mi grupo parlamentario. Desde esta óptica, lo que quiero —y está aquí el ministro de Administraciones Públicas— es instar a que se le dé a Andalucía un trato bilateral, el trato que se merece como comunidad autónoma que ha demostrado claramente querer acceder a las mayores cotas de autogobierno. Repito, desde el respeto absoluto a los distintos puntos que trae hoy el señor Centella en su moción, mi grupo se va a abstener **(Rumores.),** pero compartiendo claramente esa finalidad de mayor autogobierno y adelantando ya lo que será una posición siempre favorable de mi grupo a una propuesta que nos llegue a esta Cámara de quien tiene que traerla formalmente, que es el Parlamento de Andalucía, para abrir mayores cotas de autogobierno. Por tanto, desde esa coincidencia, celebramos hoy el debate que nos ha traído aquí el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Jané.

Señor Centella, ¿desea manifestar su aceptación o rechazo a las enmiendas aquí defendidas?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta. Que al menos la presidencia reconozca que este grupo es el autor de esta iniciativa, no como le ha pasado al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que parecía que estaba en otro debate.

En ese sentido, vamos a aceptar la enmienda…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Centella, no me haga repetir lo que tantas veces se ha dicho desde la presidencia. Manifieste la aceptación o el rechazo de las enmiendas.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, estaba dando las gracias y manifestando nuestra aceptación de la enmienda del Partido Socialista Obrero Español. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las transferencias pendientes del actual estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo. Se somete a votación en los términos derivados del propio debate, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 108; en contra, 162; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 124**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 119

celebrada el miércoles, 28 de noviembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **6238**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la economía y, en concreto, sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, de introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social. (Número de expediente 172/000132.)** **6267**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para acabar con el maltrato a las mujeres. (Número de expediente 172/000134.)** **6272**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades del Gobierno en materia de política agraria ante la próxima Presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 172/000135.)** **6278**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **6238**

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación a los informes recientemente publicados por la Comisión Europea y la OCDE? (Número de expediente 180/000970) **6238**

Pagina

Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del poder adquisitivo en el presente año? (Número de expediente 180/000971) **6239**

Pagina

De la Diputada doña María Amparo Ferrando Sendra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la evolución salarial en el año 2002? (Número de expediente 180/000972) **6240**

Pagina

De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Sabe ya el Sr. Ministro de Economía quiénes son los titulares reales que se esconden detrás de las 138 cuentas opacas e ilegales, según sus propias palabras, que existen en el HSBC? (Número de expediente 180/000983) **6241**

De la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Va a tomar alguna medida el Sr. Ministro de Economía para evitar el blanqueo de dinero a través de entidades financieras que operan en nuestro país, incluido el HSBC? (Número de expediente 180/000984) **6242**

Pagina

De la Diputada doña Rosa Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Mantiene el Sr. Ministro de Economía, como afirmó en el Pleno de esta Cámara, que cumple correctamente con la Ley de Incompatibilidades en su doble condición de Ministro y Diputado? (Número de expediente 180/000985) **6243**

Página

De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Sigue negando el Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía que ha habido trato de favor hacia sus empresas familiares por parte de empresas privatizadas y que antes eran públicas? (Número de expediente 180/000986) **6245**

Pagina

De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué evaluación hace el Gobierno del rechazo que ha suscitado la LOU (Ley Orgánica de Universidades)? (Número de expediente 180/000960) **6246**

Pagina

Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno abrir el debate de la LOU (Ley Orgánica de Universidades) para introducir cambios en lo que queda de tramitación parlamentaria? (Número de expediente 180/000961) **6247**

Pagina

De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la Universidad? (Número de expediente 180/000962) **6248**

Pagina

De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar la igualdad de oportunidades en la Universidad reduciendo el número de becas? (Número de expediente 180/000964) **6249**

Pagina

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Piensa el Gobierno abrir un diálogo efectivo ante el rechazo general y las movilizaciones frente a la Ley Orgánica de Universidades que quiere imponer sin modificaciones significativas? (Número de expediente 180/000966) **6250**

Pagina

Del Diputado don Rafael Velasco Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Mantiene la Ministra de Educación, Cultura y Deporte que los estudiantes españoles no conocen la Ley Orgánica de Universidades (LOU)? (Número de expediente 180/000987) **6251**

Pagina

De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Por qué razones no se contempla en la Ley Orgánica de Universidades (LOU) el aumento de financiación de las universidades? (Número de expediente 180/000988) .. **6252**

Pagina

Del Diputado don Guillermo Hernández Cerviño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Por qué razones la Ley Orgánica de Universidades (LOU) disminuye la participación de determinados sectores de la comunidad universitaria? (Número de expediente 180/000989) **6253**

Pagina

Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué calendario tiene previsto el Gobierno para la ejecución y puesta en servicio del ramal atlántico del Proyecto Prioritario Europeo n.º 3, TAV Madrid-Dax? (Número de expediente 180/000967) **6254**

Pagina

Del Diputado don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Ministerio de Fomento en relación con la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades en el transporte por carretera que se está tramitando por el procedimiento de codecisión entre el Consejo y el Parlamento Europeo y que previsiblemente será aprobado en el Consejo de Ministros del próximo 7 de diciembre? (Número de expediente 180/000976) **6256**

Pagina

De la Diputada doña Ana María Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas del programa de seguridad vial 2001-2003 en las demarcaciones de Carreteras del Estado? (Número de expediente 180/000977) **6256**

De la Diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las principales medidas del Plan de Vivienda 2002-2005, que beneficiarán a las personas con menores

Página

ingresos, jóvenes y colectivos más modestos en la adquisición de la vivienda? (Número de expediente 180/000978) . . . 6257

Pagina

Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Medio Ambiente del convenio que ese Ministerio suscribió el 10 de julio pasado con la Xunta de Galicia y la Asociación Gallega de Pizarristas para la restauración de escombreras en Galicia? (Número de expediente 180/000980) 6258

Pagina

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el Gobierno de la última reunión ministerial de la Agencia Espacial Europea (ESA) en Edimburgo? (Número de expediente 180/000981) 6259

Pagina

Del Diputado don Francisco Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Gobierno con la creación de la Fundación de Genómica y Proteómica? (Número de expediente 180/000982) 6260

Pagina

Del Diputado don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo está cumpliendo el Gobierno su compromiso de financiar las obras de ampliación y mejora del Laboratorio Nacional de Referencia de la Universidad de Zaragoza? (Número de expediente 180/000975) 6261

Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el funcionamiento de la Organización Común de Mercado (OCM) de Frutas y Hortalizas en relación con los productos transformados? (Número de expediente 180/000979) 6262

Pagina

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles han sido las razones que han llevado al Gobierno a no incluir a ningún representante de las organizaciones de personas con discapacidad en los órganos directivos del Real Patronato sobre Discapacidad? (Número de expediente 180/000968) 6263

Pagina

De la Diputada doña María del Carmen Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación a las subvenciones que se conceden a las Organizaciones no Gubernamentales? (Número de expediente 180/000974) 6264

Página

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué indemnizaciones van a recibir finalmente los distintos sectores afectados por la catástrofe del Agean Sea, con los que se acordó negociar en el Comité Ejecutivo del FIDAC celebrado el 15 de octubre de 2001? (Número de expediente 180/000965) 6265

Pagina

Del Diputado don Germán López Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a incidir la evolución económica en el objetivo de equilibrio presupuestario? (Número de expediente 180/000973) 6266

Pagina

Interpelaciones urgentes 6267

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la economía y, en concreto, sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, de introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social 6267

Pagina

En defensa de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Sevilla Segura.** *Comienza por calificar la interpelación como la interpelación sobre milagros, mentiras y fraudes: el milagro de cómo las perspectivas económicas empeoran para el año que viene pero el presupuesto no se ve afectado por ello; las mentiras de un gobierno que dice que baja los impuestos pero los sube, y el fraude de una mayoría parlamentaria que se salta los procedimientos legales para crear impuestos mediante enmiendas en el Senado, mostrando con ello nulo respeto a las formas, que tan definitorias son en democracia.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero).** *Califica de pura retórica la intervención del interpelante, pero asegura que el Gobierno seguirá haciendo política económica para el crecimiento, el empleo y el bienestar de los españoles. Recuerda el debate presupuestario en el que el señor Sevilla ya dejó claro el modelo de política económica y tributaria del Partido Socialista para la España del siglo XXI y los recursos de inconstitucionalidad anunciados y nunca presentados. Asimismo rechaza la acusación de haber subido los impuestos y explica que la subida de la presión fiscal se debe a que se han ensanchado las bases de los impuestos, es decir, hay más gente trabajando, más gente invirtiendo, más gente ahorrando, mas empresas internacionalizándose, gracias a una política económica y presupuestaria determinada que permite el equilibrio presupuestario del Estado y el superávit de la Seguridad Social.*

Replica el señor **Sevilla Segura**, *duplicando el señor* **ministro de Hacienda.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para acabar con el maltrato a las mujeres 6272

Defiende la interpelación la señora **Castro Fonseca**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza por comparar la violencia que sufren las mujeres con el terrorismo y manifiesta que las mujeres españolas y la sociedad en su conjunto asisten impotentes ante un genocidio que cada vez toma más carta de naturaleza como fenómeno generalizado en nuestras mentes y que no se soluciona con la celebración de un día internacional contra la violencia que se ejerce en el mundo entero contra las mujeres. Esta situación, asegura, necesita una respuesta urgente y permanente de la Administración central, de las administraciones autonómicas y en general de todos los poderes públicos y de este Parlamento, tanto en su debate como en su resolución. Pone de relieve la contradicción que supone celebrar que la humanidad ha entrado en el siglo de los avances científico-técnicos y observar que la violencia contra las mujeres sigue existiendo. Se refiere también a la situación de las mujeres en el mundo laboral y familiar, así como a la lucha de las mujeres afganas, con las que se solidariza, y la de todas las mujeres del mundo, que necesitan una vida llena de respeto y de igualdad, donde la violencia quede desterrada para siempre. Termina la interpelación solicitando un pacto de Estado por las mujeres que las permita la independencia económica, porque esa será la única manera de poder salir del circuito de la violencia.*

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez),** *en nombre del Gobierno. Está de acuerdo con la manifestación de la señora interpelante de que la violencia de género, en general la violencia doméstica, toda violencia gratuita, es perfectamente equiparable al terrorismo, pero rechaza totalmente la acusación de que los gobiernos y la administraciones sean culpables, porque el único culpable es quien ejerce la violencia. De todas formas, reitera lo ya dicho en otra ocasión, no se puede cambiar en poco tiempo lo que es consecuencia de siglos de comportamientos y de pautas equivocadas, erróneas y abusivas por parte no solamente de los hombres, sino a veces del conjunto de la sociedad. Explica la situación existente en España en relación a este problema y afirma que, aunque el número de muertes no ha bajado, lo cierto es que se ha avanzado mucho en cuanto al mayor número de denuncias y a una mayor comprensión social. Muestra su preocupación porque la violencia muchas veces sea ejercida por personas jóvenes y entiende que es importante la educación según unos patrones y valores determinados, si se quiere neutrales.*

Replica la señora **Castro Fonseca**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades del Gobierno en materia de política agraria ante la próxima presidencia española de la Unión Europea 6278

Defiende la interpelación urgente el señor **Companys Sanfeliú**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Considera de especial relevancia la presidencia española del Consejo de la Unión Europea puesto que desde esa presidencia se definen las prioridades en materia de construcción europea a impulsar en los próximos meses, siendo la política agraria una de las políticas con mayor dimensión europea. Explica la difícil y compleja situación de la política agraria en la Unión Europea, con intereses enfrentados y con grandes retos por asumir, y la incertidumbre y preocupación existente en el sector. Por todo ello, interpela al Gobierno con el fin de abrir un debate sobre un tema tan complejo como difícil y apasionado, como es el de conocer con claridad cuáles son las prioridades que se marcará el Gobierno en materia agraria de cara a la presidencia de la Comisión Europea por el Gobierno español, así como su estrategia de cara a la modificación de la próxima PAC.*

El señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)** *contesta en nombre del Gobierno. Agradece en primer lugar la oportunidad que se le brinda de informar a la Cámara de los objetivos de la presidencia española y de la estrategia del Gobierno en el debate sobre la reforma de la política agraria común, que posiblemente se plantee allá por el año 2005, pero que habrá que preparar con antelación. Explica la posición del Gobierno español, que ha sido consensuada con todas las comunidades autónomas que han querido participar en el debate y con las organizaciones profesionales agrarias y de la industria agroalimentaria española, analizando asimismo los documentos holandés y portugués, tanto en el marco de la política agraria como de la política pesquera. Anuncia que la posición del Gobierno va a hacerse pública en los primeros días del mes de diciembre, distribuyéndose a todos los gobiernos europeos a medida que se hagan las visitas de la presidencia.*

Replica el señor **Companys Sanfeliú**, *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS INFORMES RECIENTEMENTE PUBLICADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA Y LA OCDE? (Número de expediente 180/000970.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. Comenzamos con las preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar la número 18, que formula del diputado don Juan Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, sin lugar a dudas el orden económico internacional se ha visto modificado tras los atentados del pasado 11 de septiembre en Estados Unidos. En el mundo económico de la Unión Europea y, por supuesto, en la economía española, dada la vinculación y la interrelación de los sectores económicos, los mencionados sucesos han tenido incidencia, pero no es menos cierto que en los tres primeros trimestres nuestra economía ha ido cumpliendo los objetivos marcados; eso es claro y patente. No obstante, la política económica ha tenido que ser ajustada a la situación actual de la economía mundial y la tasa de crecimiento, el llamado PIB, producto interior bruto, ha sido reducido en las previsiones para el presente año del 3,6, como SS.SS. saben, al 2,9, pero sin renunciar al crecimiento económico y a la creación de empleo, dos pilares básicos en el proyecto de la economía del Gobierno del Partido Popular, apoyados por las empresas y por todos los trabajadores españoles. Las previsiones de la Comisión Económica Europea y de la OCDE no son optimistas con motivo de este enfriamiento y de esa desaceleración económica mundial que estamos padeciendo; no obstante, la economía española de acuerdo con la política de estabilidad y crecimiento sostenido está manteniendo las inversiones públicas sin que haya recortes en las políticas sociales de empleo, sanidad o educación, siendo el equilibrio presupuestario y la reducción de los gastos públicos los dos ejes que han hecho posible que se mantengan los objetivos de la política económica.

Concretamente la pasada semana tanto la OCDE, organización que aglutina a los 30 Estados miembros más industrializados, como la Comisión Económica Europea han emitido informes sobre la situación de la

Unión Europea y de los Estados miembros, siendo favorables a pesar de la bajada de la política económica. Por ello, le pregunto, señor ministro y vicepresidente: ¿Cuál es la posición del Gobierno con relación a los informes recientemente publicados por la Comisión Europea y la OCDE?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

En primer lugar, independientemente de que todas las organizaciones multilaterales están revisando sus previsiones de crecimiento con un sesgo a la baja, el Gobierno hace una valoración positiva de las previsiones planteadas tanto por la Comisión Europea como por la OCDE. Por un lado, tenemos un diferencial de crecimiento en el año 2001 que podría superar el punto, lo cual sería un avance muy considerable en la convergencia real, y también tendríamos un crecimiento de alrededor de 7 décimas, según las previsiones, superior a la media europea en el año 2002. En ese sentido nuestra economía se comportaría de manera diferencial, pero muy positivamente respecto a otras situaciones similares de la economía mundial o parecidas en épocas anteriores, sobre todo respecto a la media europea. Al mismo tiempo se produce una coincidencia en las dos previsiones de una clara desaceleración de la inflación, que viene a coincidir también con lo que ya estamos apreciando en los últimos meses del año y que nos permitiría situarnos claramente por debajo del punto respecto a la media de la Unión Europea en términos de diferencial. Hay otro elemento que me parece de interés para la Cámara y es que, pese a esas cuestiones de desaceleración económica, se produce un mantenimiento de la creación neta de empleo en nuestro país, que se compara favorablemente con el estancamiento de la creación de empleo en la media de la Unión Europea, según esas mismas previsiones. Respecto al déficit público, que también es un elemento de interés para la Cámara, las previsiones de ambos organismos sitúan nuestro crecimiento muy por debajo del del cuadro macroeconómico del Gobierno; sin embargo, las previsiones de déficit son muy moderadas, en un caso dos décimas y en el otro cuatro, lo cual nos llevaría a constatar que en cualquier caso la economía española se encuentra asentada en una senda de control presupuestario, y ambas predicciones plantean que volveríamos al equilibrio presupuestario o al superávit en el año 2003, a lo que hay que sumar que el déficit medio de la zona euro será de 1,4 puntos en el año 2002 y un punto en 2003. Según todas estas previsiones las políticas llevadas a cabo de reforma estructural y estabilidad macroeconómica indican que están teniendo efectos muy beneficiosos para la prosperidad de los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO EN EL PRESENTE AÑO? (Número de expediente 180/000971.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19 que formula el diputado don Jesús Andrés Mancha.

El señor **MANCHA CADENAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno de España, el índice de precios al consumo, que había mantenido una tasa interanual estabilizada, sufrió un repunte alcista; sin embargo, una vez superados los elementos que provocaron el alza de los precios desde el segundo semestre de 2000 hasta finales del primer trimestre del año en curso, ha permitido que a partir del mes de julio se produzca un cambio en el comportamiento del IPC, iniciándose una caída en la tasa de inflación interanual, que ya va por su cuarto mes consecutivo. Esta evolución de la tasa de inflación supone además una reducción del diferencial con la eurozona. Esta evolución favorable de los precios ha permitido que el poder adquisitivo de los salarios y de las rentas en general de los ciudadanos españoles no se vea tan perjudicado como señalaban algunas voces críticas en meses anteriores. En este sentido, este diputado es optimista y cree que la evolución de los precios va a mantenerse en esa línea descendente. Por todo ello, señor vicepresidente, el Grupo Parlamentario Popular quiere realizar la siguiente pregunta: ¿Qué evaluación hace el Gobierno de la evolución del poder adquisitivo en el presente año?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Como recordará la Cámara la cuestión del poder adquisitivo fue objeto de debate y de preguntas parlamentarias al principio del ejercicio, en el que varios grupos parlamentarios planteaban sus dudas sobre la

evolución de los precios a lo largo de este ejercicio y sobre todo sobre la pérdida de poder adquisitivo de los asalariados. Efectivamente, como ha dicho S.S., la evolución de los precios está siendo moderada tal y como establecía el Gobierno. Los últimos meses nos indican que la tendencia se va a situar por debajo del 3 por ciento en el año 2001 y por debajo del 2,5 por ciento en el año 2002, lo cual además de ser una evolución positiva desde el punto de vista de las rentas en España también lo es desde el punto de vista del diferencial con la Unión Europea, como he mencionado en la pregunta anterior, y permite que con una evolución de los salarios negociados en torno al 3,5 por ciento en el año 2001 vaya a haber una clara ganancia de poder adquisitivo de los asalariados en España. Para los debates económicos que se plantean ahora cara al año 2002, sobre todo para las previsiones de algunos grupos parlamentarios que claramente no creían que las cosas fueran a ir en esta dirección, la experiencia de este año como en años anteriores indica que la política de contención de la inflación, de reducción del déficit público y de reformas estructurales está permitiendo combinar, por un lado, ganancias de poder adquisitivo, aumentos del empleo —vuelvo a reiterar que se están produciendo en la economía española a ritmos muy significativos respecto a épocas anteriores y respecto a la media europea— y también un cierre de nuestro diferencial de prosperidad con Europa. El Gobierno cree que los planes presupuestarios y de reforma estructural que contiene la Ley de acompañamiento para el próximo ejercicio seguirán permitiendo que España mantenga un ritmo de crecimiento económico claramente superior al de la media europea, incluso en una crisis económica internacional como la actual, y que lo haga además con un componente de creación de empleo especialmente importante para la sociedad española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMAPARO FERRANDO SENDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN SALARIAL EN EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/000972.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20 que formula la diputada doña María Amparo Ferrando Sendra.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Gracias, señora presidenta.

Vicepresidente, la conjunción de distintos factores, como son la superación de la crisis económica, la convergencia con Europa, el índice general de precios al consumo, etcétera ha supuesto que las negociaciones salariales, y desde luego los datos así lo avalan —como ejemplo diré que en el primer semestre de este año las tarifas salariales negociadas han representado el aumento de un 3,4 por ciento, es decir, ha habido una elevación de tres décimas respecto a las registradas en los dos años anteriores-; como digo, todos estos factores han supuesto que nos alejemos del siempre deseable equilibrio entre el incremento salarial y el especial control de la inflación tan importante para el futuro de nuestra economía. Por otro lado, en los primeros meses del año 2001 el Instituto Nacional de Estadística ha utilizado una nueva operación estadística, como es el índice de costes laborales, que precisamente por su novedad no puede compararse con otros datos de años anteriores. Cada vez más los convenios colectivos recurren a incrementos salariales ajenos a una subida directa mediante la aplicación del IPC, planteándose en muchas ocasiones que dichos incrementos sean basados en la consecución de objetivos y de aportaciones extrasalariales. Siendo esto así, vicepresidente, le planteo la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la evolución salarial en el año 2002?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ferrando.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Efectivamente, la evolución salarial es una cuestión determinante no sólo desde el punto de vista de la capacidad adquisitiva de las familias, que como he dicho anteriormente se ha manifestado de manera positiva en el año 2001, sino también desde otros puntos de vista relacionados con la competitividad de las empresas, con los costes laborales unitarios y con la capacidad de la sociedad española de crear empleo. En ese sentido hay una coincidencia que yo quiero subrayar en los interlocutores sociales. En un entorno recesivo como el que vivimos en estos momentos a nivel mundial y en una crisis que no está caracterizada por razones macroeconómicas en la OCDE, sino por la rentabilidad de las empresas y su capacidad de generar beneficios, por tanto inversión y empleo, los costes labores deben mantener un equilibrio entre el poder adquisitivo de los asalariados que tienen empleo y las posibilidades de creación de nuevos empleos. En ese sentido me parece muy positivo que en estos momentos los interlocutores sociales estén planteando la posibilidad de llegar a un acuerdo importante desde ese punto de vista para el año 2002 —y si fuera posible para años sucesivos— que permita a la sociedad española irse acercando a la senda de inflación media de la Unión Europea mientras que es capaz de crecer claramente por encima de la media de la Unión Europea. En ese sentido podríamos conjugar

claramente dos buenos fines: uno, crecer más que nuestros socios y, otro, hacerlo con los mismos o menores desequilibrios macroeconómicos. Desde el punto de vista presupuestario la desaparición del déficit público y desde el punto de vista estructural la liberalización de los mercados acompañan en esa dirección, como también lo hace el hecho de que España sea uno de los pocos países europeos que va a mantener tasas de creación de empleo en el año 2001 como consecuencia de las reformas estructuras y también de la moderación de los costes y de la competitividad de las empresas.

En cuanto a la moderación salarial, unos ámbitos de inflación tan moderados como los que estamos viviendo —por debajo del 3 por ciento, e incluso por debajo del 2,5—, en un marco en el que hay una clarísima reducción de los tipos de interés que afecta a la renta disponible de las familias y de los trabajadores, un marco de reciente reducción de la presión fiscal para las familias a través del impuesto sobre la renta de las personas físicas es muy adecuado para que la moderación salarial contribuya aún más que hasta ahora al crecimiento del empleo en España.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿SABE YA EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA QUIÉNES SON LOS TITULARES REALES QUE SE ESCONDEN DETRÁS DE LAS 138 CUENTAS OPACAS E ILEGALES, SEGÚN SUS PROPIAS PALABRAS, QUE EXISTEN EN EL HSBC? (Número de expediente 180/000983.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31 que formula la diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, usted sabe como yo que si el Banco de Gescartera no comunicó a la Comisión de prevención que las cuentas de su filial podían encubrir operaciones de blanqueo fue bien por incompetencia o bien por complicidad, eso ya en 1999; pero, ¿qué hizo entonces la CNMV? ¿Qué hizo usted? ¿Qué hizo su ministerio? ¿Tampoco actuaron? ¿Por qué fue, por incompetencia o por complicidad? Yo quiero saber hoy si usted sabe ya quiénes son los titulares reales que se esconden detrás de las 138 cuentas opacas e ilegales, según sus propias palabras, que existen en el HSBC. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Como sabe bien la señora diputada —si no, yo se lo ratifico—, quien tiene que tener ese dato es la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Eso es lo que le pregunto porque ya en 1999 con la información existente precisamente la Comisión de prevención —que la preside su secretario de Estado y, por tanto, depende de usted— era la que tenía que haber pedido información detallada de todas las cuentas por si existía blanqueo. ¿Por qué no lo hizo? ¿Fue sólo negligencia? ¿Fue negligencia suya? ¿Fue negligencia del secretario de Estado? ¿Fue otro fallo de control? En cualquier caso, me da igual, señor Rato; es su responsabilidad política, asúmala.

Tiene que llegar el día de su comparecencia en la Comisión de Gescartera para que usted tome alguna medida o diga que va a tomarla. Tenemos que hacerle estas preguntas hoy aquí, en el Pleno —porque es nuestra obligación—, para que su secretario de Estado prepare unas declaraciones ad hoc a un periódico que le cubran a usted las espaldas. Yo, la verdad, le creía más torero, señor Rato. **(Risas.—Rumores.)** ¿Por qué no ha actuado usted en dos años? ¿Por qué después de un mes todavía no tenemos ninguna respuesta? Espero que me la dé; yo todavía espero que usted me conteste. ¿Por qué es el Juzgado de Instrucción el que tiene que intervenir y bloquear esas cuentas por algo porque existe alarma social? Alarma social que a usted parece que no le preocupa, no le alarma lo que alarma a los españoles. ¿Cuáles son las razones, señor Rato? ¿Tiene usted alguna limitación para ocuparse de sus obligaciones? ¿Qué tiene usted que hacer? Son demasiadas preguntas y las respuestas son responsabilidad suya. No pase de este Parlamento o me descalifique ahora, señor Rato. Le aconsejo, para que no quede usted descalificado, que me conteste; solamente que me conteste. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Como saben S.S. y la Cámara, la ley que rige la prevención del blanqueo de capitales es del año 1993 y establece la existencia de una Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, que es un órgano colegiado en el que están: el secretario de Estado de Economía, el Banco de España, la Agencia Tributaria, la Fiscalía Anticorrupción, la Fiscalía Antidroga y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, además del Ministerio del Interior. Es obvio que la información que maneja esa comisión no es la normal en un ministerio y no es objeto de comunicación a los demás miembros del ministerio. **(Rumores.)**

Según la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales las 138 cuentas abiertas en la sucursal en España del HSBC —según la información que me han remitido a mí— cumplen con la obligación legal recogida en el reglamento de la Ley 19/1993, Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, de identificación del titular, por tanto, ni son opacas ni son ilegales en la medida que no son anónimas. **(Rumores.)** También me informan que por el servicio ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales —efectivamente tengo la suerte de poder informar a la Cámara gracias a la pregunta de su señoría— se han realizado las siguientes acciones: se han solicitado al banco datos referentes a movimientos de las cuentas desde su apertura, los contratos que rigen la operativa de dichas cuentas y las relaciones que existen entre este banco, con su sucursal en España, y el banco suizo HRBS. Dado que esta información —según la opinión de la propia comisión— ha resultado insuficiente, el servicio ejecutivo de dicha comisión se ha dirigido a la autoridad suiza competente para solicitar dicha información; la autoridad suiza ha contestado que se curse la petición a través de una comisión rogatoria, cosa que se va a hacer. Además el servicio ejecutivo se va a personar en las dependencias del Banco en España para solicitar información y documentación adicional con el fin de identificar a los titulares de las mencionadas cuentas y también se va a supervisar la idoneidad de los procedimientos de órganos de control interno del banco por si hubiera podido cometerse alguna irregularidad. U n a vez que todos estos elementos o estos pasos que exige nuestra legislación se hayan cumplimentado podré dar más información a S.S.. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿VA A TOMAR ALGUNA MEDIDA EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA PARA EVITAR EL BLANQUEO DE DINERO A TRAVÉS DE ENTIDADES FINANCIERAS QUE OPERAN EN NUESTRO PAÍS, INCLUIDO EL HSBC? (Número de expediente 180/000984.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 32 que formula la diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

Señora Pleguezuelos, tiene la palabra.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, ya conocemos parte de su tardía intervención. ¿Va usted como ministro a tomar alguna medida para evitar el blanqueo de dinero a través de entidades financieras que operan en España, incluido el banco de Gescartera? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pleguezuelos.

Tiene la palabra, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

El Gobierno del Partido Popular lleva tomando medidas en esta dirección desde el año 1996. **(Aplausos.—Protestas.**)

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Muchas gracias.

Señor Rato, el Gobierno tiene la obligación de actuar para evitar el blanqueo de dinero y de hacerlo con los instrumentos legales, pero actuar, señor ministro, es mojarse para prevenir, y no me diga usted que ha prevenido en el caso Gescartera. Usted conocía la existencia de esas cuentas opacas desde hace tiempo y hoy nos enteramos de que el secretario de Estado pide ayuda a Suiza hoy por esas cuentas. Es tarde, señor ministro, tarde, porque ya ha actuado también la justicia. Los ciudadanos han tenido que esperar a que sea la justicia —la última garantía que tienen en un Estado de derecho— la que actúe. Usted debería haber actuado antes; lo debería haber hecho, porque el fiscal anticorrupción ha tenido que actuar y usted no ha asumido la responsabilidad política. Ha permitido que el HSBC sea un paraíso fiscal en España y usted no ha actuado previamente. ¿Dónde está su responsabilidad política? Yo creo —si no, tiene usted la oportunidad política de desmentirlo— igual que lo que piensan todos los ciudadanos, que si algo ha quedado claro en la Comisión Gescartera —que, por cierto, ustedes han cerrado en falso— es que hay un banco, el banco Gescartera, que le ha hecho un préstamo a usted. **(Rumores.—Protestas.—La señora García-Alcañiz Calvo: Qué disparate.— La señora Chacón Piqueras: Eso, qué disparate.)** Eso ha quedado meridianamente claro; préstamo, por cierto, señoría, que ningún ciudadano hubiera obtenido en las condiciones que lo ha obtenido su empresa. ¿Qué espera usted para deshacer todas esas dudas y sospechas que están recayendo sobre usted? ¿Por qué no nos trae la declaración de patrimonio a esta Cámara? Si no, no está asumiendo su responsabilidad. Entregue su declaración de patrimonio y así sabremos si dice usted la verdad o si, por el contrario, como creemos tantos españoles, usted miente, señor Rato. **(Aplausos.—Protestas)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

A sus argumentaciones, diré simplemente que mi declaración de patrimonio está ya en esta Cámara, como la de todas SS.SS., supongo.

Tratando de contestar a la parte de su pregunta que puede tener interés general… **(La señora Pleguezuelos Aguilar pronuncia palabras que no se perciben.),** dice que la suya no, pues vale. **(Aplausos.—Protestas.—La señora Pleguezuelos Aguilar: La suya es la que no lo está.)** Quisiera destacar el reconocimiento internacional de la actividad de España en materia de lucha contra el blanqueo, que queda fuera de toda duda, eso es bueno para todos. Señorías, hemos sido los presidentes del grupo de acción financiera internacional contra el blanqueo de capitales durante mucho tiempo y sería difícil que ahora tratáramos entre todos de estropear esa contribución de España a la lucha internacional contra el blanqueo.

En el campo normativo, España ha apoyado la ampliación de la directiva europea de lucha contra el blanqueo —su señoría puede conocerlo probablemente, y ha sido recientemente aprobada por el Parlamento europeo con todo nuestro respaldo— y todo delito grave, así como la aplicación de dicha directiva a los profesionales del ámbito jurídico en la realización de actividades especialmente sensibles de blanqueo. A través de estas modificaciones hemos conseguido aprobar un nuevo marco común en la Unión Europea al cual hemos contribuido. Por otra parte, nuestra propia normativa ha impulsado medidas de regulación y control del sector prácticamente abandonado hasta la llegada del Gobierno del Partido Popular. No quiero ahora recordar la cantidad de medidas que se tomaron en épocas anteriores, que no fueron demasiadas. En ese sentido estamos en una política suficientemente estricta y perfectamente comparable con la de otros países. Asimismo la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales ha reforzado sus actuaciones, se han acometido proyectos que han contribuido de forma esencial a la mejora mundial de la lucha contra el blanqueo, y también el Gobierno ha aprobado un Plan estratégico de lucha contra el blanqueo de capitales, que supone apoyar al sector financiero en la implantación y mejora de procedimientos internos de prevención de blanqueo y favorecer la integración de información financiera dentro de las investigaciones y procesos de blanqueo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En cuanto a las afirmaciones de S.S. sobre cuestiones de valoración política, S.S. y yo sabemos que toda la opinión pública española es plenamente consciente de la incapacidad de la oposición en este momento.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores. Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿MANTIENE EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA, COMO AFIRMÓ EN EL PLENO DE ESTA CÁMARA, QUE CUMPLE CORRECTAMENTE CON LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES EN SU DOBLE CONDICIÓN DE MINISTRO Y DIPUTADO? (Número de expediente 180/000985.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33 que formula la diputada doña Rosa Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, han salido a la luz pública datos muy preocupantes que revelan su frenética actividad empresarial y los múltiples y variados intereses privados que usted tiene en sectores como el turismo, el agua, la energía o la radio. Por ello le pregunto, señor Rato: ¿Mantiene usted, como afirmó en el Pleno de esta Cámara, que cumple correctamente con la Ley de Incompatibilidades en su doble condición de ministro y diputado? (**Varios señores diputados: Muy bien.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peris.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En primer lugar, señoría, esos datos que S.S. dice que acaban de salir a la luz son conocidos públicamente desde el año 1993. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Ah!.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En segundo lugar, la contestación estricta a la pregunta es sí.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, escuche bien lo que le tenemos que decir. Cuando se le preguntó esta cuestión usted no dijo la verdad y además hoy vuelve a mentir. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **PERIS CERVERA**: Usted incumple gravemente la Ley de Incompatibilidades y lo hace a sabiendas, colocándose en una posición privilegiada de la que carecen el resto de ciudadanos de este país. Señor Rato, usted es accionista de innumerables empresas, no sabemos de cuántas porque usted se niega a traer a este Parlamento su declaración de bienes, pero conocemos que tiene intereses en más de cincuenta empresas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **PERIS CERVERA**: Señor Rato, usted incumple la Ley porque ésta le obliga a declarar sus participaciones y sus cambios en el registro de actividades. Su declaración de actividades está vacía. Además la Ley, señor Rato, le prohibe tener una participación superior al 10 por ciento en empresas que contratan con la Administración pública, y eso es mentir otra vez, porque usted es propietario de un 33 por ciento de la empresa Muinmo, empresa que es beneficiaria de contratos de publicidad con una Administración autonómica, la de las islas Baleares y si quiere le aporto las facturas del contrato, además de tener concesiones con el Estado**. (Un señor diputado: Muy bien.)** En definitiva, señor Rato, toda una lección de lo que no debe hacer un cargo público y un ejemplo de la confusión que mantiene entre los intereses públicos y sus intereses privados. Esta es una situación vergonzosa y vergonzante y usted lo sabe. Ahórrese este trago, ahórresele a los ciudadanos y asuma su responsabilidad política. Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—La señora García-Alcañiz Calvo: Qué barbaridad.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Peris.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señoría, es difícil creer que la Comisión del Estatuto del Diputado, con mayoría socialista o con mayoría del Partido Popular, haya presentado al Pleno y este haya ratificado mi idoneidad para ser diputado con todo lo que S.S. ha dicho. Entiendo que S.S. cumple con el papel que al parecer el Grupo Socialista le ha asignado a la cuota femenina del Grupo Socialista en esta sesión. **(Rumores y protestas.—La señora Pleguezuelos Aguilar: ¡Es el colmo, qué vergüenza!—La señora Chacón Piqueras: ¡No eres digno de decir eso! ¡Debería darte vergüenza!.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Señora Pleguezuelos, guarde silencio. Señor Albendea, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, si en mi argumentación…. **(Fuertes rumores.—La señora Blanco Terán: Nos sentimos ofendidas todas las mujeres de este hemiciclo.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Si en mi intervención he ofendido a alguna de SS.SS., retiro mi argumento. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor vicepresidente. Un momento, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio. Utilicen cada uno su turno y permitan que el señor vicepresidente termine su respuesta **(Continúan los rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Por tanto, si la argumentación hiere la sensibilidad no diga ya de toda la Cámara, sino de alguna parte de ella, no tengo ningún inconveniente en cambiar esa argumentación. **(Fuertes rumores.—Varias señoras diputadas: ¡Pues muy bien! ¡Muchas gracias!)** De nada, señorías, es un placer.

En segundo lugar debo decir que, independientemente de las críticas políticas que S.S. quiera plantearme, yo no soy accionista de esa sociedad. Por tanto, me sería muy fácil sentarme y decir a S.S. que está equivocada, pero como lo que plantea S.S. es un poco más serio, por lo menos para mí, no sé si para ustedes, tengo que decirles que en todas las ocasiones en que la ley me lo ha exigido he sometido mis declaraciones para ser diputado en esta Cámara y en todos los casos han sido aprobadas por la Comisión del Estatuto del Diputado y ratificadas por el Pleno.

Ante las dudas que pudieran surgir en la opinión pública sobre mi situación como alto cargo, como indiqué a la Cámara en la última sesión de control, remití al Ministerio de Administraciones Públicas una comunicación para que analizara todas mis declaraciones de intereses, y he recibido una contestación en la que se me indica que la Dirección General de Inspección, Simplificación y Calidad de los Servicios informa que no tiene observación alguna que formular referente a mi situación patrimonial, de conformidad con lo previsto en la Ley de Incompatibilidades de altos cargos.

Puedo entender que SS.SS. me planteen críticas políticas, incluso puedo aceptar, aunque no lo entienda, que planteen críticas personales, pero respetemos los criterios jurídicos a los que todos estamos obligados, porque me parece que es la única manera de que nos podamos entender.

Vuelvo a repetir que si SS.SS. se sienten molestas tengo otras muchas argumentaciones para defenderme sin necesidad de molestarles.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿SIGUE NEGANDO EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA QUE HA HABIDO TRATO DE FAVOR HACIA SUS EMPRESAS FAMILIARES POR PARTE DE EMPRESAS PRIVATIZADAS Y QUE ANTES ERAN PÚBLICAS? (Número de expediente 180/000986.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, la cuota de cinismo de esta Cámara la tiene usted y el ejercicio de la paridad el Grupo Socialista. **(Aplausos.)**

Señor ministro, ¿sigue usted negando que ha habido trato de favor hacia sus empresas familiares por parte de empresas privadas que antes habían sido públicas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señoría, desde el año 1993 no tengo ninguna gestión empresarial y, por tanto, no puedo contestar a su pregunta. Además, creo que no ha habido ningún trato. **(Aplausos.—Varios señores diputados del Grupo Popular: ¡Ya está bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Señor Isasi, guarde silencio. Agradecería a todas las señoras y señores diputados que se sientan en los escaños de este hemiciclo, que permitan que el turno de control al Gobierno… **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio. La petición de silencio va en ambas direcciones del hemiciclo, no va en una sola; pido a todos que guarden silencio. Decía que saldrá muy beneficiada la labor democrática del ejercicio del control al Gobierno por parte de todos los diputados de esta Cámara si las señoras y señores diputados que se encuentran sentados en los escaños guardan silencio y permiten que los debates se desarrollen con un suficiente nivel de agilidad, de cortesía parlamentaria y, sobre todo, que puedan ser escuchados desde todos los bancos de esta Cámara.

Señora López, tiene la palabra.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, usted coloca primero a sus amigos al frente de las empresas públicas, luego las convierte en privadas y posteriormente les pide la devolución del favor. ¿Cuánto tiempo le dedica usted al Ministerio de Economía, señor Rato? ¿Cuánto tiempo dedica usted a tomar decisiones que beneficien a los españoles?

Señor Rato, usted no distingue en absoluto lo público de lo privado y para muestra sirve un botón. Son muchas, pero tengo poco tiempo: Repsol, su amigo Alfonso Cortina le subvencionó 40 millones en la empresa Muinmo, de la que usted es accionista que, por mucho que usted lo niegue, tengo aquí la documentación; Aldeasa, su amigo Fernández Olano también le subvencionó un buen contrato para que gestionara el 70 por ciento de los viajes de las personas que trabajan en esa empresa; su empresa, Fuensanta, obtuvo 22 millones de la Secretaría de Estado para Turismo, dependiente de Economía, a fondo perdido, señor Rato. Por estas y por otras cuestiones está usted bajo sospecha. Señor Rato, no

mienta ante este hemiciclo, diga la verdad en el Parlamento, conteste, presente su declaración de bienes y de patrimonio, que no la tiene presentada. Señor Rato, no engañe más al país y no se esconda. Usted no tendrá autoridad ni capacidad alguna si no aparece de nuevo en este hemiciclo con su declaración de bienes y de patrimonio en la mano. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Por lo que se refiere a las actividades de empresas privadas, S.S. puede tener la opinión que le parezca, no voy a discutir con usted. Respecto a actividades que puedan tener relación con fondos públicos, como he tenido ocasión de explicar a su grupo, las subvenciones que concede mi ministerio son propuestas por las comunidades autónomas. En ese sentido, señoría, las subvenciones a las que usted se refiere son propuestas por comunidades autónomas que en muchos casos no estaban ni siquiera gobernadas por el Partido Popular sino por el Partido Socialista. Tengo que decir que no creo que el objeto de su pregunta sea ese porque, si no, ya la habría visto usted contestada.

Respecto a la empresa privatizada que usted menciona, quiero recordarle lo que yo he hecho como responsable político. Hemos obligado, a REPSOL en especial, a vender un porcentaje importante de capital de CLH para aumentar la competencia; hemos puesto un límite a la participación de cualquier grupo empresarial en el accionariado de Enagas, que era propiedad de REPSOL, y le hemos obligado a vender; hemos adelantado el calendario de liberalización del gas natural que perjudicaba claramente a los intereses de esa compañía; hemos impuesto límites a la cuota de mercado de un operador para el suministro de gas natural que perjudica a esa compañía; hemos reducido el período de exclusividad en las zonas de distribución de gas; hemos congelado la cuota del mercado de las grandes petroleras, la más importante REPSOL; hemos iniciado 23 expedientes del Servicio de Defensa de la Competencia con multas que ya suman más de 500 millones de pesetas y, además, hemos adoptado un conjunto de medidas que permiten que la evolución de los precios de la energía y, en especial, del petróleo, sean inferiores en España. **(Rumores.)**

No es por comparar; no se sientan ustedes aludidos, pero eso es justamente lo contrario de lo que se hizo cuando se vendió a REPSOL el monopolio del gas para después privatizarla, y estaba en período de privatización; un monopolio público que pasó a manos privadas, cuando, además, se le dio al Estado el coste del contrato del gas de Argelia, dejándole los beneficios a una empresa privada. En cualquier caso, como no creo que esa sea la discusión, señoría, le seguiré contestando a la misma pregunta cuantas veces me la haga.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos al abandonar el hemiciclo el Vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EVALUACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL RECHAZO QUE HA SUSCITADO LA LOU (LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES)? (Número de expediente 180/000960.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora Ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, la pregunta número 10, que formula la diputada doña Carme Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Gracias, señora presidenta.

Parece que el señor Rato se marcha porque no le gusta que seamos mujeres las que preguntemos en esta Cámara. En cualquier caso, ¿qué evaluación hace el Gobierno del rechazo que ha suscitado su Ley Orgánica de Universidades. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Sí, señora presidenta.

Como ocurre con frecuencia, la conexión entre la entrada y la pregunta es bastante difícil de comprender. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Un momento, señora ministra.

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el Gobierno entiende, el ministerio entiende, yo entiendo, que se han manifestado unas opiniones a favor y otras opiniones en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Señora ministra, hace apenas cuatro meses tenía usted un importante consenso para reformar la universidad. Todos coincidíamos en que la universidad española necesitaba una nueva ley para seguir avanzando. Y ha sido usted capaz de conseguir algo muy difícil en política: ayer estábamos todos con usted; hoy están todos en contra de su ley de universidades. Y usted nos dice a todos que aquellos que nos oponemos, estudiantes, profesores, rectores, sindicatos, partidos, el Partido Socialista, rechazamos su ley, porque somos unos inmovilistas que no queremos la reforma de la universidad.

No, señora ministra, no se equivoque. Sí que queremos la reforma de la universidad. Lo que no queremos es su reforma. Lo que rechazamos es su ley, una ley que, en vez de agilizar el gobierno de la universidad, lo burocratiza; una ley que recorta la autonomía y la democracia en la universidad; una ley que quiebra la igualdad del acceso de los jóvenes a la universidad; una ley que favorece la universidad privada y perjudica a la pública; una ley que no financia la universidad ni mejora nuestras becas; una ley, señora ministra, que rechazamos porque busca una educación elitista en un país con menos universitarios. En definitiva, una ley que, en vez de preparar nuestra universidad para los retos de mañana, complica las dificultades que ya tiene hoy.

En su empecinamiento por sacar adelante una ley contra todos, ha sido usted el mejor ejemplo de lo peor del Gobierno del señor Aznar: el abuso de la mayoría absoluta para sacar adelante una ley contra la universidad; el pisoteo del debate y del diálogo que no va usted a enmascarar con reuniones privadas con sus afines en su despacho; el ninguneo del Parlamento, hasta el punto de que ha obligado al Grupo Parlamentario Socialista hoy a utilizar esta sesión de control para que usted se digne, por primera vez, a dar explicaciones sobre su ley en esta Cámara y, además, el insulto a quien piensa diferente.

Señora Del Castillo, usted que acusa de irresponsables a quienes queremos ejercer un derecho fundamental, el de manifestarnos, le pedimos que sea usted la primera responsable y haga lo único que responsablemente usted puede hacer hoy por la universidad: señora ministra, retire la LOU. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, lo mejor que se puede hacer por construir una universidad que mire hacia el progreso y hacia la calidad es no falsear, no agitar y no manipular. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Lo primero que se tiene que hacer es no decir falsedades; lo primero que se tiene que hacer es no decir que esta ley va a privatizar la universidad. Lo segundo es no decir que esta ley va a subir las tasas universitarias, competencia que no tiene el Ministerio de Educación. Lo tercero es no decir que esta ley va a bajar las becas o no decir que esta ley reduce la autonomía universitaria, reduce la autonomía o las competencias de las comunidades autónomas. Lo que hay que hacer, señoría, es no parapetarse por intereses partidistas detrás de los intereses más inmovilistas que hay en la universidad, detrás de la defensa de los privilegios y las cuotas de poder que es lo que se está defendiendo en la universidad. Hay que instalarse en esa dinámica de progreso que se ha desarrollado en la universidad durante estos años también y que se ve ahogada por intereses inmovilistas, que no tiene el marco ni las condiciones para seguir avanzando en un objetivo de calidad. Hay que estar, señoría, a favor del progreso, no hay que tener esa estrecha mirada a favor de unos intereses partidistas. Hay que debatir donde hay que debatir **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Aquí, aquí!)** No hay que alentar la manifestación en las calles, señorías. Ustedes han sido un partido de gobierno y tienen más responsabilidad todavía por ese hecho. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ABRIR EL DEBATE DE LA LOU (LEY ORGANICA DE UNIVERSIDADES) PARA INTRODUCIR CAMBIOS EN LO QUE QUEDA DE TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA? (Número de expediente 180/000961.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la veo obsesionada por algunas cosas, yo que usted me obsesionaría por la chapuza de ley que ha presentado usted. Por cierto, usted no debe decir mentiras, le quiero recordar —lo ha dicho usted en público— que la Ley de Reforma Universitaria fue solamente votada en contra o en abstención por Alianza Popular, grupo con el que me imagino que coherentemente se siente usted bien identificada. Ustedes han impedido el debate en el Congreso y en el Senado, impidiendo las comparecencias de estudiantes, de pro-

fesores, de rectores y de representantes europeos. Le hago la pregunta, aunque escépticamente: ¿Van ustedes a cambiar algo de esta ley en el trámite que todavía queda? ¿Qué cosas?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo le recuerdo que mire los votos con los que este proyecto de ley ha sido votado recientemente en esta Cámara y con los que lo fue la Ley de Reforma Universitaria.

Desde antes de ser presentado el proyecto de ley, este Gobierno ha favorecido un proceso de debate, ha incorporado muchas cosas, ha modificado muchas cosas y en esa línea cualquier sugerencia, cualquier enmienda y cualquier propuesta que vaya en la dirección de mejora de este texto legal será incorporada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me apena oírla, en lo que a debate se refiere. Otra universidad es posible, como hemos propuesto los socialistas.

Primero, con un compromiso de financiación para que en diez años dejemos los puestos de cola de la Unión Europea, en cuanto a gasto por estudiante, compromiso que en su proyecto de ley no existe.

Segundo, con un compromiso de una política de becas que asegure la igualdad de oportunidades, independientemente de dónde nazcas, de qué territorio o de qué familia porque también estamos en la cola y en diez años debemos igualarnos con Europa en número y en cuantía. Por cierto, compromiso que en su ley no existe.

Tercero, con un compromiso en las vías de acceso a la universidad que permita abrirla a todos, los que tienen título y los que no lo tienen. Usted lo complica, dice que quita una prueba, pero pone dos. No tiene en cuenta a aquellos que no tienen titulación. Hace una universidad con menos estudiantes y con más elitismo.

Cuarto, con un compromiso con la autonomía de la universidad, reforzándola desde la confianza y no recortándola desde la desconfianza, asegurando la participación y no disminuyéndola como hace usted. No confundiendo un mayor control social, con lo que estamos de acuerdo, con un enfrentamiento entre autonomía y control social, con injerencia política, que es lo que plantea su proyecto de ley. Con un compromiso con la calidad de enseñanza a la hora de seleccionar el profesorado, no volviendo a las viejas oposiciones, a esa habilitación, sino con un mínimo que puede ser a través de la acreditación que proponemos los socialistas y teniendo en cuenta la autonomía de las universidades.

Señora ministra, usted está afectada por su ley. Tiene síntomas preocupantes. No ve lo que pasa en las calles y en la universidad y me temo que sólo ve la manipulación de Televisión Española. **(Rumores.)** No oye el clamor que hay contra su ley. No habla en el Parlamento por miedo. No pierda más sentidos. Cure su miedo, su sordera y su ceguera. Hay un tratamiento, bájese del pedestal de su soberbia…

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lissavetzky.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, este proyecto de ley, todavía en debate en el Parlamento, tiene un objetivo y una apuesta muy clara por un modelo de universidad que continúe en la senda de lo mejor que se ha desarrollado en la universidad española durante los últimos 20 años y no en lo peor. Lo mejor que se ha desarrollado en la universidad española durante los últimos 20 años se está abriendo paso con enormes esfuerzos porque hay unas estructuras en la misma, unos sistemas de selección del profesorado, unas formas de organización de las universidades que están ahogando y cercenando esas iniciativas, que están desarrollando dinámicas autárquicas que están impidiendo el progreso al nivel que debían tener nuestras universidades y en esa medida están obstaculizando y no alentando, hasta donde deberían llegar nuestras universidades en el progreso y el bienestar del conjunto de la sociedad española. En esta ley se reforman todos aquellos aspectos que van a abrir la universidad, a hacerla más trasparente, a hacerla más objetiva en todos sus procesos, a instalarse en ese esfuerzo que están haciendo tantos universitarios españoles por salir adelante, a pesar de unas condiciones internas que les impide dar lo mejor que tienen de sí frecuentemente.

Señoría, la ceguera, la obsesión es instalarse en un estrecho interés partidista pensando que de esa agitación se puede sacar algo bueno electoralmente. Yo le digo, señoría, de esa agitación no van a sacar nada bueno electoralmente, así que piénsenlo. **(Aplausos.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD? (Número de expediente 180/000962.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Clementina Díez de Baldeón García.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, nos alegra que usted diga aquí que hay algo bueno en la universidad española, porque parece que se han empeñado en degradarla hasta límites increíbles. Sin embargo, mi pregunta es, ¿qué piensan hacer ustedes para asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad? Asimismo, espero que me conteste claramente a una pregunta ¿va a haber reválida?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díez.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, me gustaría que se refiriera siempre a lo que yo he dicho, no a lo que otros les gustaría que yo hubiera dicho y que, por tanto, dicen que he dicho. Me gustaría que se refiriera a eso y usted lo sabe. En segundo lugar, el Gobierno va a garantizar el acceso a la universidad respetando y protegiendo las condiciones de mérito y capacidad. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¿Y la reválida?)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señora Díez.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señora ministra, sigue usted ocultando sus intenciones, sigue usted haciendo trampas en el solitario y eso es muy grave. Es inaudito que en esta ley no se diga nada sobre el acceso a la universidad, pero la omisión no es inocente porque les está permitiendo hacer publicidad engañosa. Primero dijeron que iban a suprimir la selectividad para facilitar el acceso. Lo que no dicen, aunque usted lo deja caer en la radio cuando va a las emisoras, es que están preparando una reválida y, lo que tampoco dicen, aunque los estudiantes lo saben muy bien, es que con este sistema que está preparando está garantizado el caos para acceder a las carreras que tienen más demanda, que son el 60 por ciento según sus propios datos. Señora ministra, donde antes había una prueba, están poniendo una carrera de obstáculos.

¿Se imagina ahora el peregrinaje de cualquier estudiante español por las universidades para conseguir una plaza? ¿Sabe usted lo que cuesta eso? ¿Sabe que no todos van a poder pagarlo? Con todo, señora ministra, lo más grave de esto que están ustedes haciendo es que no garantizan en absoluto la igualdad de oportunidades, su sistema es profundamente injusto. ¿Por qué? Porque ahora existe una nota de acceso, que es un factor objetivo para acceder a una carrera en función de un mérito académico, y usted empieza a introducir variables que son subjetivas; una variable, por ejemplo, es la de la vocación. Usted dice que hay que atender las vocaciones, pero ¿quién mide la vocación? ¿Cómo se mide la vocación, señora ministra? Este es un problema muy grave.

¿Sabe lo que me decía hace poco el decano de una facultad? Que ahora mismo lo que está ocurriendo es que va a haber una presión insostenible para adjudicar las plazas. Ustedes quieren universidades elitistas, es lo que están buscando, y lo que no soportan, señora ministra, es que alguien con más méritos académicos y menos billetera le quite la plaza a alguien, señor ministra, con… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Díez de Baldeón.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, le vuelvo a decir que yo he dicho lo que he dicho y no lo que otros quisieran que dijera. Yo siempre he dicho que estamos estudiando, se lo repito, la posibilidad de introducir una prueba de final de bachillerato, al igual que ocurre en todos los países europeos. Nada que no ocurra en otro lugar. Ese tema lo vamos a discutir inmediatamente. No lo vamos a discutir en verano, como ha ocurrido con alguna de las reformas que hicieron ustedes, lo vamos a discutir durante el curso académico, no se preocupe.

Esta ley suprime la selectividad como prueba de acceso a la universidad, y si hay una prueba de cierre de bachillerato que homologa conocimientos y evalúa externamente los conocimientos, eso lo vamos a poder discutir. El problema, señoría, es que ustedes sólo tienen un único objetivo que están manifestando desde el principio, y le tengo que decir francamente que lo lamento muchísimo, porque he tenido, tengo y tendré una disposición totalmente abierta a tratar estos problemas que se refieren a la educación y que tanta trascendencia tienen para la vida del individuo, primero, y de la sociedad, como consecuencia de ello. Ustedes llevan meses desde que se planteó la reforma de la universidad con un único objetivo: saber si va a haber reválida o no para ver si pueden movilizar o no a más estudiantes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA UNIVERSIDAD REDUCIENDO EL NÚMERO DE BECAS? (Número de expediente 180/000964.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Entendido, señora ministra. Usted no quiere una selectividad, usted quiere dos, y más. Usted quiere un camino de rosas para aquellos que puedan pagarse una universidad privada, y quiere un auténtico calvario para los estudiantes de las universidades públicas, y eso rompe la igualdad. **(Aplausos.)** Pero vamos a hablar algo más de igualdad de oportunidades, porque el próximo año, según sus propios datos, habrá en la universidad 12.250 becarios menos y, señora ministra, en los últimos cinco años hay menos becarios en España. ¿Por qué?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, he entendido. Lo que acaba usted de hacer al inicio de la pregunta es lo que usted dice, evidentemente.
Señoría, en los últimos años se ha incrementado tanto la cuantía destinada a las becas como la cuantía media de cada beca.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCIA**: Señora ministra, son datos oficiales facilitados por su propio departamento. En España, desde que usted es ministra, hay el 3 por ciento menos de universitarios y el 6 por ciento menos de becarios. Esta es una realidad incuestionable.
Queremos saber una cuestión, queremos igualdad de oportunidades, queremos parecernos a los países de nuestro entorno europeo. Usted, sin embargo, quiere menos universitarios, pocas y pobres becas. En Europa de cada cien estudiantes, 40 tienen beca; en España, la mitad. Aquí, en la universidad española, la cuantía de las becas es un tercio que en Europa y esto no puede ser porque usted está quebrando la igualdad de oportunidades. Nosotros queremos que ningún joven español que quiera cursar estudios universitarios deje de hacerlo porque no pueda pagárselos. Es muy sencillo. Si usted no quiere hacerlo por razones éticas de igualdad, al menos hágalo por razones estratégicas, porque no se puede despilfarrar ningún talento, porque no se puede, en la sociedad del conocimiento, dejar de invertir en capital humano. Nosotros, los socialistas, proponemos que se financie la educación universitaria de manera que en los próximos diez años se dedique el 1,5 por ciento del producto interior bruto a la educación universitaria, entre otras cosas, para poder tener en España el mismo número de becarios que en Europa. En su Ley de universidades se dedican tres líneas a las becas… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo confío que en su afán de culpar al Gobierno, no le esté culpando también del descenso del número de estudiantes universitarios como consecuencia de la demografía. **(Aplausos.)** En los últimos dos años ha aumentado un 20 por ciento el importe destinado a las becas, mientras que ha descendido un 5 por ciento el número de alumnos universitarios. En el curso 2001-2002, el presupuesto destinado a becas se ha incrementado en un 7,4 por ciento, pasando de casi 79.000 millones de pesetas el año anterior a más de 84.000 millones en el presente curso. Además, la cuantía media de las becas se ha incrementado en un 13,4 por ciento y está previsto que el número de becarios universitarios ascienda a 405.000, 20.000 más que el curso 2000-2001.
Durante los últimos 11 ó 12 años ha habido, de una manera sostenida, un crecimiento en la inversión en materia educativa, hasta el punto de que ese crecimiento ha sido del 24 por ciento, cuando el número total de estudiantes en el conjunto del sistema ha descendido en un 11,5 por ciento. Este año se han creado las becas de movilidad que se han dado a todos aquellos que las han pedido y que cumplían las condiciones de renta familiar y académicas. El ministerio, el Gobierno, está haciendo un esfuerzo importante, que es mayor porque es sostenido, en un contexto de bajada importante del número de estudiantes. No diga que esta ley va a bajar las becas… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿PIENSA EL GOBIERNO ABRIR UN DIÁLOGO EFECTIVO ANTE EL RECHAZO GENERAL Y LAS MOVILIZACIONES FRENTE A LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES QUE QUIERE IMPONER SIN MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS? (Número de expediente 180/000966.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora ministra, ¿piensa usted negociar la ley con quien se moviliza, es decir, con la comunidad universitaria?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, esta ley

es el producto de un largo proceso de debate con los sectores de la comunidad universitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora ministra, la veo a usted entre confusa y desbordada.
No es lo mismo diálogo que trágala, y lo que hemos visto en esta Cámara y lo que ha visto la sociedad española es el trágala no el diálogo. Hemos tenido un minuto por enmienda, usted verá si eso es diálogo con la comunidad universitaria, con las organizaciones políticas o en esta Cámara en torno a la ley universitaria.
La veo a usted confusa intentando abanderar la modernización con los inmovilistas. Es difícil abanderar la modernización de la universidad de la mano del Partido Popular y de los sectores más retardatarios de la universidad española. Pero lo más grave de esta situación, señoría, son sus tics. En vez de responder a lo que está pasando en la sociedad española, ha respondido a la movilización con la descalificación, desoyendo a los que se movilizan y reuniéndose con los que no lo hacen, en la mejor tradición de los que mandaban cuando usted se movilizaba en la universidad, no en la tradición democrática. **(Aplausos.)**
Señora ministra, la única salida es abrir una negociación con quienes se movilizan, con el conjunto de la universidad, en esta Cámara y en el Senado. Retire la ley, sólo así podrá abrirse un período de diálogo y un futuro para la universidad, a no ser que lo que usted quiera no sea aplicar la ley; a no ser que usted sepa que la ley no se puede aplicar contra la universidad por parte de quienes tienen que desarrollarla; a no ser que lo que usted quiera sea el barullo, el conflicto en la universidad pública para favorecer los intereses privados; a no ser que sea eso, señora ministra. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, la próxima vez que usted me haga una pregunta similar pregúntele a los sindicatos cuántas veces se han reunido con el ministerio, pregúnteles de qué conversaciones y de qué debate procede el que se haya introducido una vieja reivindicación histórica de los sindicatos y de grupos de profesores, como el contrato laboral. La próxima vez que venga al Congreso y me haga una pregunta de esa naturaleza, pregúntele también a los rectores cuántas veces se han reunido con el ministerio, pregúnteles de dónde proviene la modificación del actual consejo de gobierno y su composición, la modificación del consejo social. Pregunte todas esas cosas y se dará cuenta de que ha habido un intenso proceso de debate, producto del cual se han modificado muchos aspectos en los que el ministerio no estaba de acuerdo al cien por cien evidentemente, pero lo ha hecho para abrir espacios de acuerdo, para que el proyecto tuviera el mayor consenso.
Al final, lo que sucede, señoría, es que estamos en una confrontación de intereses —lo vuelvo a repetir en relación con lo que he dicho en una pregunta anterior— que defienden posiciones de privilegio y cotas de poder, sus intereses particulares en la universidad, que han prosperado en todos estos años en el contexto de unas estructuras que han desarrollado una dinámica autárquica, frente a intereses que expresan un dinamismo de progreso y que les está costando notablemente avanzar. Esa es la síntesis última de la confrontación que hay en la universidad. Luego, al margen, está el interés político en ese conflicto, pero en la universidad esa es la síntesis última de la confrontación que se está produciendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿MANTIENE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE LOS ESTUDIANTES ESPAÑOLES NO CONOCEN LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES (LOU)? (Número de expediente 180/000987.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señora presidenta.
¿Mantiene la ministra de Educación que los estudiantes no conocen la LOU?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Velasco.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, los medios de comunicación, a través de diversas encuestas, han expresado el grado de conocimiento que hay sobre el tema. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA**: Gracias, señora presidenta.

Los medios de comunicación no, sino Radiotelevisión Española totalmente manipulada por ustedes que siempre sacan al estudiante que dice que no conoce la ley; ésa es la que lo ha sacado. **(Aplausos.)**

Señora ministra, me he quedado frío con los datos que ha dado anteriormente de los manifestantes que había en las manifestaciones; será el mismo que le ha pasado los datos sobre becas. Lo que quiere con esta ley es favorecer a unos y perjudicar a otros, sobre todo, a los estudiantes con menos recursos, para hacerles más difícil su llegada y su paso por la universidad. Si repasa las declaraciones de las autoridades de hace 30 ó 40 años, comprobará que eran los mismos argumentos que está dando usted ahora: Los estudiantes no saben lo que quieren, los estudiantes deben dedicarse a estudiar, los profesores a enseñar, estamos manipulando a los universitarios… Los mismos. ¿Tan poco han cambiado las cosas? ¿Tanto ha cambiado usted, señora ministra, como para hacer hoy suyos los argumentos que antaño combatió? ¿Tanto ha cambiado? ¿O quizá sufre el síndrome de Estocolmo? **(Risas.)** No sé si usted corrió delante de los grises. Mi generación no corrió delante de ellos. Hemos crecido en democracia y eso es lo que queremos. Queremos hablar, queremos dialogar y llegar a un consenso. Queremos una reforma, pero no su reforma porque es suya. Viene usted al Parlamento y nos dice que aquí no pasa nada, que en la calle no hay manifestaciones y que usted ha hablado con todo el mundo. ¿Por eso están tan enfadados los rectores, los estudiantes y los profesores, porque no pasa nada? ¿Esa es su posición? Todo el mundo tiene derecho a cambiar, señora ministra, usted también. Pero usted no sólo ha cambiado, usted se ha cegado. Y ya sabe, los dioses ciegan a los humanos para perderlos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Velasco.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Esos reporteros de televisión deben tener una puntería extraordinaria, porque siempre van a… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Van a los que no saben. Una de las cosas…**(Rumores.)** Si me permiten, por favor, si son tan amables. Una de las cosas que hemos aprendido, yo y muchos de los que estamos aquí, es el valor de la democracia parlamentaria y el valor del Parlamento como órgano en el que se manifiesta la voluntad popular. No hay que despreciar al Parlamento. El valor de la democracia está intrínsecamente ligado a la defensa del Parlamento. No desprecie usted al Parlamento porque en él es donde se manifiesta la voluntad popular. No desprecie usted los apoyos parlamentarios, las leyes que emanan del Parlamento, contraponiéndolas a otros escenarios de manifestaciones de voluntades. Hay que darles a cada uno un lugar, pero no desprecie usted el Parlamento, porque es aquí donde está expresada la voluntad de la soberanía popular. **(Aplausos.—Rumores.)** ¿Se me ha acabado el tiempo? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora ministra. Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continúe el debate.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Otra cosa que le quería decir es que en un debate en democracia es enormemente importante huir de la demagogia, de la falsedad y dar argumentos. Se puede estar en desacuerdo con esta ley. Por supuesto que se puede estar en desacuerdo con esta ley. **(Rumores.)** Es importante que la oposición no olvide aspectos sustantivos de esa memoria de cuando fue gobierno. El día que eso ocurra la democracia parlamentaria se fortalecerá. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. **(Rumores.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿POR QUÉ RAZONES NO SE CONTEMPLA EN LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES (LOU) EL AUMENTO DE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES? (Número de expediente 180/000988.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula la diputada doña Montserrat Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, precisamente porque estamos en el Parlamento vamos a seguir pidiéndole argumentos. Por eso le pregunto: ¿Por qué razones no se contempla en la ley el aumento de financiación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Palma.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted sabe que esta ley afecta a determinados procesos de organización de las universidades y

que estas leyes no contemplan la financiación, no son leyes de financiación, en este caso de la universidad en otros casos de otros elementos, como no la contemplaban otras reformas educativas sustanciadas en textos legales, ninguna de ellas, y no voy a hacer un repaso de las muchas que ustedes han impulsado y aprobado, porque no viene al caso.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Señora ministra, lo tiene francamente difícil para explicar según qué cosas. Su posición es contradictoria, incoherente e, incluso, irresponsable. Por una parte, impulsa un trasnochado centralismo e intervencionismo, una burocratización que la universidad española no necesita y, por otra, se esfuma, se inhibe y traslada la responsabilidad a las comunidades autónomas cuando se habla de financiación.

Usted es ministra del Gobierno de España y no puede eludir la responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades y de asegurar las condiciones para competir en el espacio europeo. Mejorar la calidad no es gratis, como no lo ha sido hasta ahora. Sólo un dato, el gasto por alumno de 1985 a 1995 —ya que ha aludido a quienes tuvimos responsabilidades de gobierno— se multiplicó por dos. De poco más de 2.000 dólares se pasó a casi 5.000. Y a partir de ahí, desde 1996, desde que ustedes gobiernan, se estanca e, incluso, retrocede en algún momento. Ahí estamos desde entonces, mientras la Unión Europea está en los 8.000 ó 9.000 dólares de media.

En el proceso de negociación del sistema de financiación autonómica, les propusimos comprometer dinero adicional. También se lo hemos propuesto en la ley. No lo aceptaron y, una vez más, obligan a las comunidades autónomas a soportar la presión de unas reformas que ustedes deciden unilateralmente —y nunca tan bien dicho— y que ellas pagan. La LOU es una mala solución a un diagnóstico erróneo de la problemática de las universidades. Si hubiera usted identificado bien los problemas habría visto que la falta de recursos es uno de los más importantes. Somos conscientes de que no se trata sólo de recursos económicos, pero converger —ustedes que hablan tan a menudo de la necesidad de convergencia— es también converger en recursos. Su reforma coste cero es una gran irresponsabilidad; retire su ley y pacte con las comunidades autónomas la garantía de la suficiencia financiera para abordar una reforma que debería ser producto de la innovación social, inteligente y participativa. La suya no lo es, desde luego. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Palma.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Le recuerdo que la mayoría de las comunidades autónomas están de acuerdo con esta ley. **(Rumores.)**

En primer lugar, cuando afirma S.S. que esta ley establece un sistema centralista, trasnochado, burocrático, hay que decir por qué; hay que explicar cuál es el fundamento de esa afirmación. En segundo lugar, no se pueden manejar los datos sólo parcialmente. Además del esfuerzo que se está haciendo ahora en financiación, tenemos una inflación como la que tenemos. **(Rumores.)** Y si durante determinados años la inflación era muy superior, eso tiene que afectar también a la financiación durante determinados años. **(Continúan los rumores.)** Hay muchos más datos sobre el tema de financiación si se quiere abordar de verdad, si no se quiere sólo escenificar el problema sino abordarlo y entrar en un debate.

Señoría, le señalaré que se acaba de firmar un acuerdo de financiación autonómica que ustedes han apoyado y ahí están las comunidades autónomas que tienen las competencias en financiación de las universidades. Dejemos de hablar del dinero del Estado y de las comunidades autónomas. El dinero no es del Estado ni es de las comunidades autónomas, es el de todos los españoles. **(Rumores.)** El Ministerio de Educación ha incrementado su aportación en la única universidad que tiene, la UNED, en los últimos dos años, en un 35 por ciento. Pidan ustedes a sus comunidades que aumenten también la de sus universidades. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO HERNÁNDEZ CERVIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿POR QUÉ RAZONES LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES (LOU) DISMINUYE LA PARTICIPACIÓN DE DETERMINADOS SECTORES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA? (Número de expediente 180/000989.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 37, que formula el diputado don Guillermo Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la realidad es tozuda y hoy callejera. Por cierto, que no se la oye a usted ni aquí ni en la calle.

Usted tenía todo a favor para hacer una buena reforma con la participación de todo el espectro político, universitario, social, y ha escogido el camino de la prepotencia. Díganos usted por qué razón la LOU dismi-

nuye la participación de determinados sectores de la comunidad universitaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, eso de que no se me oye aquí, no sé si es que usted no se apiada siquiera de mi resfriado o es que hay alguna otra razón, también retórica.

No se disminuye ninguna representación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO**: Si es un problema personal, disculpe, pero yo creo que es un problema que atañe también al señor Rato, porque se les oye poco.

En su ley, señorías del PP, no de ella sola, han confundido el control social con el control político y no se han parado en barras a la hora de restringir la participación y de atacar e insultar a los que buscábamos una reforma necesaria, pero de otra manera. La sociedad del conocimiento es muy participativa y muy abierta, pero para ustedes es restringida. ¿Por qué? Porque su teoría de la participación es falsa, ya que les molesta la participación en sí misma, y el conflicto social es la respuesta lógica frente a la sordera y a la irresponsabilidad. La universidad hoy está en la calle, la sociedad está atónita y el Parlamento ciertamente frustrado. En esta ley, su partido politiza el consejo social, crea un consejo de gobierno que pervierte la participación de profesores, alumnos y personal de administración y servicios, restringe un claustro y una junta de facultad y limita siempre la representatividad. El caso más llamativo es el del consejo de gobierno, que nace con dos errores intencionales: primero, resta autonomía a cada universidad y, segundo, reduce la participación de los alumnos.

¿Por qué no se respeta la autonomía de cada universidad? ¿Son acaso todas las universidades iguales? ¿Acaso quieren ustedes que sean todas las universidades iguales? ¿Por qué se reduce la representatividad del alumnado a un ejemplo simbólico de 10 por ciento del consejo? ¿Será ese el modelo de su futuro democrático? No podrá rebatir los datos. El PSOE busca una universidad moderna y participativa. Solicitamos la revisión de todos los órganos citados. Ahora me puede atacar con la impunidad del Reglamento de la Cámara, pero yo la invito a que se venga conmigo a la Puerta del Sol a tranquilizar al personal diciendo que retira la ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hernández Cerviño.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no argumento en este sentido nada que no haya argumentado antes. De las muchas cuestiones que usted ha planteado, aunque no me ha explicado dónde están esas cosas en la ley, en qué artículo, cómo lo interpreta, porque a lo mejor así nos podíamos haber aclarado **(Rumores.)**, le voy a explicar una. La participación de los estudiantes en los órganos de gobierno, en el departamento, etcétera, podrá ser exactamente la que decidan las universidades en sus propios estatutos. Le voy a poner un ejemplo. El consejo de gobierno se compone de un tercio nombrado por el rector, un tercio compuesto por decanos y directores de escuela y un 40 por ciento procedente del claustro. Ese 40 por ciento que procede del claustro podrá estar constituido por los porcentajes de los sectores presentes en el claustro que decidan los propios estatutos, el rector con su tercio podrá hacer lo que le parezca oportuno y la universidad tiene que asumir la responsabilidad de acabar de definir el modelo de universidad que quiere en términos de representación. Precisamente en virtud del principio de autonomía universitaria, habrá que decidir qué grado de representación tendrán que tener los alumnos. Las posibilidades de esta ley los abre todos, el mismo o diferente. Pero es una responsabilidad que tienen que asumir las universidades en función de ese principio de autonomía universitaria que, contradictoriamente con este argumento, se dice que se recorta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CALENDARIO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PARA LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DEL RAMAL ATLÁNTICO DEL PROYECTO PRIORITARIO EUROPEO NÚMERO 3, TAV MADRID-DAX? (Número de expediente 180/000967.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 16, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Otxoa.

Señorías, hay un diputado en el uso de la palabra y el turno de preguntas de control al Gobierno no ha finalizado todavía. Les ruego que ocupen sus escaños o, cuando menos, guarden silencio.

Adelante, señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, por lo visto tiene usted menos fans que los anteriores intervinientes.

En la tramitación de los presupuestos correspondientes a los años 2000, 2001 y 2002, el Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso presentó enmiendas puntuales proponiendo la financiación e inicio de las obras de construcción de la llamada Y vasca; enmiendas que fueron sistemáticamente rechazadas por los votos del partido que sustenta al Gobierno. Ante esa situación, le preguntamos: ¿Qué calendario tiene previsto el Gobierno para la ejecución y puesta en servicio del ramal atlántico del proyecto prioritario europeo número 3, tren de alta velocidad Madrid-Dax?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, la construcción del corredor ferroviario Madrid-Vitoria-Hendaya —porque la parte de Dax de momento le corresponde a los franceses—, la parte española de este corredor se contempla dentro del horizonte del Plan de Infraestructuras 2000-2007, que es el año 2010; no en, sino dentro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, con independencia de la consideración que me merece usted como persona, le recuerdo que es difícil creer las promesas de este Gobierno. Es difícil creerlo porque, según los acuerdos de Essen, la finalización de este proyecto correspondía al año 2007, pero el ministro que le antecedió en el cargo, el señor Arias Salgado, hace dos años, el 26 de noviembre de 1999, decía: Está previsto que se encomiende al GIF la gestión de la nueva infraestructura ferroviaria Vitoria-Bilbao-San Sebastián, habiéndose reflejado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 la inversión necesaria dentro del presupuesto GIF. Nada de nada. Le recuerdo que aún no se ha encargado al GIF ni la construcción ni la explotación de la mencionada infraestructura. En cuanto a los calendarios, dice: Redactados los proyectos y conforme a las disponibilidades de financiación del GIF, se llevará a cabo la contratación de las obras, siendo factible el comienzo de las mismas en el año 2001 si se dispone de los terrenos expropiados necesarios. En el año 2001 no van a empezar, porque ni siquiera tenemos acabado el proyecto. Estos incumplimientos continuados tienen un reflejo —voy a decirlo anecdóticamente— en el presupuesto presentado para este año, donde ni siquiera se ha corregido la página que se refiere a este tramo y el presupuesto 2002 dice: Para el año 2001 se ha previsto la dotación necesaria para la realización de estudios y proyectos, con lo cual tendremos que volver a imprecar a los santos a ver si, por fin, esta promesa tan repetida se cumple.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, siento que esta mañana no haya podido estar presente en la Comisión Mixta en al que hemos hablado, entre otras cosas, de los retrasos en los corredores transeuropeos acordados en la cumbre de Essen, porque tiene razón S.S., pero no es éste el momento de volver a reiterar los motivos sobre los que esta mañana expresamos nuestras preocupaciones en relación con la política de redes transeuropeas.

Lo que quiero decirle sobre este corredor es que el tramo Madrid-túneles del Guadarrama está en proyecto. Los túneles del Guadarrama van a iniciar las obras próximamente y el tramo Segovia-Valladolid está todo él en obras. El estudio informativo entre Valladolid y Burgos se encuentra en estos momentos en redacción, la variante de Burgos se encuentra en obras y el tramo Burgos-Vitoria está en el trámite de declaración de impacto ambiental. El tramo Vitoria-Hendaya ya tiene declaración de impacto ambiental y está en fase de proyecto para lo que la partida que cita S.S. permitirá acometer la licitación de los mismos. Hay una decisión que S.S. ha olvidado, supongo que porque se le pasó por alto, y que es especialmente relevante: ya están asignados los proyectos al GIF, señor diputado; será el GIF el que acometa estos proyectos. El secretario de Estado de Infraestructuras ya ha firmado y hecho pública la resolución en los últimos días y espero que, a lo largo del año 2002, podamos anunciar la licitación y ejecución de dichos proyectos; con ellos en marcha, plantearemos la fase de licitación de las obras. Convendrá S.S. conmigo en que sin proyectos no se pueden licitar obras, y menos de la envergadura de estas, que suponen en el territorio vasco casi 500.000 millones de pesetas.

A partir de aquí, señor diputado, hablaremos otro día del corredor Hendaya-Dax; debería compartir con este ministerio algunas de las preocupaciones que no se han expresado aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ JIMÉNEZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVA A LA ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL TRANSPORTE POR CARRETERA, QUE SE ESTÁ TRAMITANDO POR EL PROCEDIMIENTO DE CODECISIÓN ENTRE EL CONSEJO Y EL PARLAMENTO EUROPEO Y QUE PREVISIBLEMENTE SERÁ APROBADA EN EL CONSEJO DE MINISTROS DEL PRÓXIMO 7 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/000976.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que plantea el diputado don José Jiménez Suárez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ**: Gracias, presidenta.

Señor ministro, usted recordaba ahora que esta mañana hemos hablado, en la Comisión Mixta de la Unión Europea, del Libro Blanco del transporte. No sólo esta mañana sino en otras ocasiones, en este Gobierno se ha hablado de seguridad vial. Es de sobra conocida la decisiva apuesta que ha hecho el Gobierno por aumentar la seguridad vial de nuestras carreteras, y especialmente la del Ministerio de Fomento, donde la calidad, la seguridad y la modernidad son los objetivos básicos de las actuaciones en infraestructuras. Sin embargo, no son sólo las infraestructuras las que provocan accidentes en nuestras carreteras, también está el material circulante, los hábitos de los usuarios, las costumbres de la sociedad y el elemento humano, lo que llamamos el fallo humano. El coste económico y social de la inseguridad es alto; las muertes que se producen en la Unión Europea sólo en un día superan las víctimas de un accidente aéreo como el del Concorde, hace unos años. Por eso entendemos que todas las respuestas encaminadas a aumentar la seguridad no serán redundantes, puesto que tienen un efecto económico muy importante.

Por tanto le preguntamos: ¿Cuál es la posición del Ministerio de Fomento en relación con la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la ordenación del tiempo de trabajo de las personas que realizan actividades en el transporte por carretera, que se está tramitando por el procedimiento de codecisión en el Consejo y en el Parlamento Europeo y que previsiblemente será aprobada en el Consejo de Ministros del próximo 7 de diciembre?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en primer lugar, quiero afirmar con rotundidad que el verdadero elemento de control de la seguridad en el transporte por carretera es la normativa sobre tiempos de conducción y de descanso. Por tanto, son los tiempos de descanso, regulados por instrumentos como el tacógrafo, los que garantizan la seguridad en el transporte. La directiva que cita S.S., actualmente en fase de conciliación, tiene que ver con la organización del sector del transporte y tiene que ver con el intento de las grandes empresas de reducir las posibilidades de competencia de las pequeñas empresas basadas en los propietarios autopatronos de camiones. Por eso la posición española, favorable a la directiva en los términos en que la aprobó el Consejo Europeo, que la trasladó al Parlamento, es contraria a la directiva en los términos en los cuales el Parlamento la ha sometido a conciliación. Incluir a los empresarios autónomos, a los pequeños empresarios, en un proyecto de limitación de horas de trabajo no se compadece, primero, con el concepto europeo de libre empresa; ataca al concepto de libre empresa allá donde la libre empresa es más débil: el pequeños empresario. En segundo lugar, atenta contra los principios de libre competencia, porque apoya las posiciones dominantes de las grandes empresas para expulsar del mercado la competencia más eficiente, que es la de las pequeñas empresas. En tercer lugar, para un Consejo de transportes dominado por ministerios representantes de la izquierda europea, sorprende que se apruebe una directiva que impida a los trabajadores convertirse en autopatronos y promocionarse como empresarios. En nombre de la Europa social, los términos de la actual directiva en fase de conciliación no se tienen en pie.

Por estas tres razones, si se mantiene el texto actual, la posición del Gobierno español en el Consejo será votar que no y ampararse en la capacidad de recurso porque atenta contra esos principios de la normativa europea que le acabo de citar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL 2001-2003 EN LAS DEMARCACIONES DE CARRETERAS DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000977.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25 que formula la diputada doña Ana María Torme Pardo.

Señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la reducción de la siniestralidad en las carreteras es un objetivo irrenunciable en toda sociedad moderna; es un objetivo que, por la complejidad que entraña, exige una actuación no sólo del Gobierno sino también de todos los grupos políticos y de la sociedad en su conjunto. Así se ha puesto de manifiesto a lo largo de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley por el que se modifica la Ley vigente en materia de tráfico y seguridad vial. Todos somos conscientes de que el desarrollo de la automoción ha traído como consecuencia muchos aspectos positivos de progreso, de bienestar e incluso de creación de puestos de trabajo, pero junto con ellos también hay aspectos negativos, entre los que destaca por su gravedad la siniestralidad en nuestras carreteras y su consecuencia más dramática, la pérdida de vidas humanas. De manera que hoy la seguridad vial es un objetivo prioritario para el Gobierno de España, pero también para los gobiernos de todos los Estados miembros de la Unión Europea que exige el desarrollo de una política de seguridad vial muy compleja ya que implica la adopción de medidas de muy distinta índole, medidas de carácter normativo, de concienciación, de desarrollo de infraestructuras, de innovación tecnológica o de vigilancia y ordenación del tráfico; medidas todas ellas dirigidas a los tres factores que son clave en la seguridad vial: el factor humano, el vehículo y la carretera.

Precisamente, en relación con este tercer factor, el Ministerio de Fomento viene desarrollando distintas actuaciones para garantizar a los usuarios de la red de carreteras del Estado unas óptimas condiciones de seguridad vial; actuaciones que en algunos casos suponen la creación de nuevas infraestructuras y en otros casos la mejora de las ya existentes. Entre estas últimas, cabe destacar las dirigidas a eliminar los tramos de concentración de accidentes.

En este contexto le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las líneas básicas del programa de seguridad vial 2001-2003 en las demarcaciones de carreteras del Estado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el segundo Plan extraordinario de seguridad vial 2001-2004, que pongo a disposición de sus señorías, establecido por el Ministerio de Fomento, se centra en actuaciones de tratamiento, como su señoría ha dicho, de los tramos de concentración de accidentes, así como en actuaciones preventivas.

En relación con las actuaciones preventivas, debo decirle que la mejor política de prevención de accidentes es la construcción de vías de alta capacidad, más seguras y con mejores condiciones de trazado, que forman parte de la política de creación de infraestructuras y no exactamente de la seguridad vial. Este sistema de gestión de la seguridad vial utiliza para construir banco de datos los datos relativos a los accidentes con víctimas, reflejándose además las condiciones en que se han producido y las características y condiciones en que estaba la carretera. No olvide su señoría que este concepto de tramos de concentración de accidentes es un concepto puramente estadístico que significa que, sobre los datos medios de accidentalidad de las carreteras, se eligen aquellos puntos que tienen un índice de accidentalidad superior, lo cual quiere decir que siempre hay tramos de concentración de accidentes porque siempre hay tramos que están por encima de una media. Además, el 80 por ciento de los accidentes con víctimas se produce en tramos que no están declarados estadísticamente tramos de concentración de accidentes. A pesar de ello, esta es la fórmula más racional para actuar corrigiendo los problemas de la carretera y previniendo los riesgos de la misma.

Esto es lo que se recoge en este Plan, donde se prevén actuaciones para todos los tramos de concentración de accidentes detectados, encaminadas a evitar riesgos potenciales en esos puntos. Actualmente hay 500 tramos de concentración de accidentes identificados, de los cuales 299 serán tratados mediante actuaciones previstas en este Plan en los años 2001 a 2004; los restantes 112 lo serán mediante actuaciones en otros programas de la Dirección General de Carreteras, como las actuaciones para creación de autovías y creación de infraestructuras, como variantes de poblaciones que también contribuyen a lo mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES MEDIDAS DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005, QUE BENEFICIARÁN A LAS PERSONAS CON MENORES INGRESOS, JÓVENES Y COLECTIVOS MÁS MODESTOS EN LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA. (Número de expediente 180/000978.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26 que formula la diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora **MONTELONGO GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la vivienda es un bien necesario y un derecho constitucional, por ello se debe facilitar especialmente el acceso a la vivienda digna a la juventud y

a las personas con menos ingresos. Además, la política de vivienda es uno de los factores esenciales para conseguir una economía fuerte y creadora de empleo.

Señor ministro, hoy podemos decir con satisfacción —y cualquiera que tenga un mínimo de objetividad lo reconoce— que el Partido Popular, desde que adquirió responsabilidades de Gobierno, ha sido especialmente sensible hacia la problemática del acceso a la vivienda y ha mantenido constante el crecimiento del crédito destinado a los programas de viviendas en los Presupuestos Generales del Estado en los últimos años, lo que en realidad ha supuesto la posibilidad de realizar un mayor número de actuaciones.

Este nuevo plan de vivienda 2002-2005 aprende y se enriquece de la experiencia de los últimos planes. Nace respaldado por las comunidades autónomas; su eficiencia dependerá de las nuevas medidas para estimular la construcción de viviendas de protección oficial y lo más destacable es que el Plan de vivienda tiene una clarísima vocación de ser un instrumento de política social al concentrar las ayudas estatales en aquellos sectores que más lo necesitan.

Por todo lo expuesto, señor ministro, sin olvidar que serán los jóvenes el principal colectivo demandante de vivienda los próximos años y atendiendo a la condición de España como país receptor de inmigrantes, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales medidas del Plan de vivienda 2002-2005 que beneficiarán a las personas con menores ingresos, jóvenes y colectivos más modestos, en la adquisición de la vivienda?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montelongo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente este plan persigue profundizar básicamente en la finalidad social de la política de promoción pública de viviendas. En primer lugar, intenta mejorar el apoyo a las personas menos favorecidas, es decir las de rentas más bajas, incluidos los inmigrantes; en segundo lugar, facilitar la movilidad laboral a través de los programas de potenciación de la vivienda en alquiler; en tercer lugar, colaborar con la política de fomento de la natalidad, ayudando a los jóvenes al acceso a la primera vivienda y mejorando las ayudas a las familias con hijos para que puedan acceder a viviendas más grandes y proporcionando también oportunidades a los mayores y a las personas con minusvalías.

Por sintetizar alguna de las medidas diseñadas para alcanzar estos objetivos, se establece un nuevo tramo de ingresos, hasta vez y media el salario mínimo interprofesional, que es el tramo en el que se van a concentrar las mayores ayudas, que serán la suma, puesto que ahora serán complementarias y no serán incompatibles, de las ayudas a la entrada de hasta el 11 por ciento del precio de la vivienda y una subsidiación de hasta el 20 por ciento durante diez años de las cuotas del préstamo hipotecario.

En relación con los jóvenes, las ayudas para la entrada que le corresponda a un joven en razón de sus ingresos son las siguientes. Si el adquirente es menor de 35 años, dispondrá de una ayuda adicional de 500.000 pesetas, que puede incrementarse en 150.000 pesetas más en caso de familias con miembros minusválidos o personas mayores a su cargo.

En cuanto a los colectivos más modestos, está contemplada la atención a las necesidades de viviendas de colectivos de ingresos bajos, como los inmigrantes, para formar parte de los esfuerzos generales de integración social de estos colectivos.

Finalmente, en relación con la vivienda en alquiler, el nuevo plan incrementa la ayuda a la promoción con subvenciones de hasta el 20 por ciento del precio teórico de venta y, por otra parte, limita el alquiler máximo al 4 por ciento del precio de la vivienda; es decir, para una vivienda de 70 metros cuadrados el alquiler, salvo en los municipios singulares, no superará las 30.000 pesetas al mes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN REALIZA EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DEL CONVENIO QUE ESE MINISTERIO SUSCRIBIÓ EL 10 DE JULIO PASADO CON LA XUNTA DE GALICIA Y LA ASOCIACIÓN GALLEGA DE PIZARRISTAS PARA LA RESTAURACIÓN DE ESCOMBRERAS EN GALICIA? (Número de expediente 180/000980.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, la pregunta número 28, que formula el diputado don Carlos Revuelta.

Tiene la palabra.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el pasado mes de julio, su ministerio firmó con la Xunta de Galicia y con la Asociación Gallega de Pizarristas el denominado pacto ambiental de la pizarra por un importe superior a los 60 millones de euros. Me va a permitir que le hable un momento de la comarca de la que yo procedo, la comarca de Valdeorras, porque este pacto afecta fundamentalmente a la gente que vive en esa comarca.

Nuestra comarca es un estrecho valle rodeado de montañas que vive fundamentalmente de la explotación de estas canteras de pizarra; tan es así que la economía de más de 3.500 familias depende básicamente del trabajo que generan las canteras de pizarra. Las canteras de pizarra suponen el 50 por ciento de las exportaciones de la provincia de Orense. Durante muchos años los empresarios del sector han realizado importantes inversiones para intentar acomodar las instalaciones a las mejoras de la vida moderna; sin embargo, el trabajo de la pizarra sigue siendo un trabajo muy duro que hay que realizar en condiciones muy difíciles por los desplazamientos, por el tiempo, por el frío, por la nieve. Este trabajo genera toneladas anuales de escombros que durante muchos años han perjudicado el medio ambiente, el paisaje de las montañas de Trevinca y de la vecina comarca luguesa de Quiroga. Por eso este pacto es tan importante para nuestra comarca y para los vecinos de Valdeorras, porque no solo supone una inyección económica muy importante, sino que sobre todo, y esto es lo fundamental, supone que el Gobierno de la nación adquiere un compromiso por el desarrollo sostenible y por el futuro de los vecinos que habitamos en esa comarca. Por todo ello, señor ministro, me permito, en nombre de todos los valdeorreses, darle las gracias y una vez más invitarle a que visite nuestra comarca cuando sus muchas obligaciones así se lo permitan.

Sin más dilación, señor ministro, le pregunto: ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Medio Ambiente del convenio que ese ministerio suscribió el 10 de julio pasado con la Xunta de Galicia y la Asociación Gallega de Pizarristas para la restauración de escombreras en Galicia?

Gracias, señor ministro. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Revuelta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la valoración no puede ser más que positiva, porque las actuaciones contempladas en el mismo permitirán rehabilitar áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarras en la comunidad autónoma. Como sabe S.S., en esas áreas se acumulan ingentes volúmenes de material que provocan un fuerte impacto ambiental, tanto por la deforestación de superficies, con el negativo efecto inducido de erosiones y arrastres de material, como por la afección de los cauces fluviales y sus inmediaciones.

El objetivo de dicho acuerdo es lograr una adecuada rehabilitación de estas zonas, comenzando por la recuperación de aproximadamente 50 kilómetros de cauces afectados por las antiguas escombreras de pizarra mediante su acondicionamiento y su ordenación. Asimismo, se restaurarán en torno a 200 hectáreas de escombreras mediante obras de drenaje reperfilado y reforestación. Las zonas de actuación son las siguientes: restauración hidrológico-forestal de la cuenca del río Casayo y de las subcuencas de los ríos Riódolas, San Gil y Valborrás, en Ourense; restauración hidrológico-forestal de la cuenca del río Candís, en Ourense, y restauración hidrológica forestal de las cuencas de los arroyos Cacheira, Seco y Perón y de la zona de San Vicente de Leira, en Ourense, así como de las cuencas de los ríos Quiroga y Espín en las zonas de Pacios de la Sierra, Folgoso del Caurel y Lamas, en Lugo.

Estas actuaciones tienen un coste estimado de 10.000 millones de pesetas, que serán financiadas en un 70 por ciento por el Ministerio de Medio Ambiente, a través de los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Norte, con aportaciones procedentes del fondo FEDER de la Unión Europea, el 10 por ciento lo aportará la Xunta de Galicia y el 20 por ciento restante las empresas del sector de la pizarra. En el año 2002 se iniciará la redacción de los proyectos de las obras comprendidas en este protocolo general de colaboración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA SEÑORA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LA ÚLTIMA REUNIÓN MINISTERIAL DE LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA (ESA) EN EDIMBURGO? (Número de expediente 180/000981.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 29, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el sector espacial presenta actualmente una gran importancia estratégica, en concreto el español es cada día más importante y competitivo. Está constituido por un creciente número de empresas, algunas de las cuales están integradas en los consorcios europeos constituidos en el sector. El nivel de facturación anual es en la actualidad de unos 30.000 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento acumulativo anual de la cifra de negocio de un 15 por ciento desde 1986.

El valor económico del retorno industrial de España en los programas de la ESA en 1986 sólo alcanzaba el 90 por ciento de la contribución acumulada y estaba centralizado en tres empresas. Por el contrario, en los últi-

mos años, el retorno se sitúa en el cien por cien, habiendo aumentado de modo sostenido y paralelo al incremento del peso específico de la aportación española a la ESA y alcanza a una decena de empresas.

El centro para el desarrollo tecnológico industrial viene realizando una destacada labor a favor del desarrollo de nuestra industria espacial a través de su papel de representación oficial de España ante la Agencia y gracias a la apuesta decidida del Gobierno y en concreto del Ministerio de Ciencia y Tecnología por potenciar el sector espacial español. Por ello, le pregunto, señora ministra: ¿Qué balance hace el Gobierno de la última reunión ministerial de la Agencia Espacial Europea en Edimburgo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Febrer.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señorías, la conferencia ministerial de la Agencia Europea del Espacio, celebrada los pasados días 14 y 15 de noviembre, ha logrado importantes avances en el desarrollo del sector espacial europeo de modo que España va a jugar un papel aún más relevante gracias al dinamismo de sus empresas y de sus científicos y, en especial, a la labor de la delegación española. Se han adoptado decisiones importantes que afectan a nuestras prioridades estratégicas y a los planes conjuntos durante el período 2002-2006. Por un lado, ha habido un incremento del propio programa de la Agencia Europea del Espacio de un 14 por ciento en términos nominales si comparamos este período 2002-2006 con el período anterior. Además, por parte de España va a haber un incremento superior incluso a este 14 por ciento, lo que va a situar la aportación específica de España en 22.000 millones de pesetas entre lo que son los programas obligatorios y los programas opcionales. Esto se traducirá en un impulso a la competitividad de la industria espacial de nuestro país, reforzará su presencia internacional y, además, va a hacerlo reforzando la presencia de los científicos y todo ello para un conjunto amplio de sectores españoles, de proveedores, de empresas pequeñas y medianas, sobre los que ejercen un efecto de arrastre fuerte.

Se crea, pues, un nuevo escenario en el que la tecnología espacial española jugará un papel relevante en el conjunto de las actuaciones europeas vinculadas al espacio. Quiero destacar algunos aspectos. En el ámbito científico, por primera vez se ha logrado unanimidad de todos los ministros europeos para que la estación de Villafranca del Castillo en España sea centro de excelencia para misiones científicas y se refuerce el programa científico de la ESA en esta estación, tanto en contenidos como en presupuestos. Además, España ha logrado un importante éxito con la aprobación de dos importantes iniciativas, una de ellas la misión Fuego Stat, que ha sido propuesta y liderada por España para detectar el inicio de fuegos. Esto tiene mucha relevancia para nuestro conjunto de medio ambiente, para nuestro territorio, para nuestras empresas y para nuestros científicos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE ALCANZAR EL GOBIERNO CON LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE GENÓMICA Y PROTEÓMICA? (Número de expediente 180/000982.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Francisco Murcia Barceló.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, según sus propias declaraciones, el pasado 16 de noviembre, el Consejo de Ministros aprobó la constitución de la Fundación de Genómica y Proteómica, a través de la cual, el Gobierno pretende impulsar la investigación en este campo; impulso que se ve refrendado y se hace evidente mediante la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 de un volumen de transferencias, ex novo, para la citada fundación, de 2 millones de euros.

Es conocida, señorías, la importancia que por su potencial diagnóstico y terapéutico tiene la investigación genómica y proteómica, tanto en el campo de la salud como en biomedicina, como en el socioeconómico, dadas sus implicaciones en la agricultura, el medio ambiente y la industria.

Por ello, me parece oportuno preguntarle, señora ministra: ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Gobierno con la creación de la Fundación de Genómica y Proteómica?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Murcia.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la Fundación de Genómica y Proteómica es una de las herramientas claves de la política del Gobierno para garantizar esta plena participación española en la segunda era de la genómica y de la investigación en el campo del genoma y del proteoma y ha sido inexcusable que los poderes públicos no hayan fomentado una presencia más activa en la primera fase. En estos momentos, es firme la voluntad política del Gobierno y las iniciativas, ya en marcha, de los ministerios de Sanidad y Consumo y de Ciencia y Tecnología para impulsar como nunca, y además en formas distintas, la investigación genómica, proteómica y sus aplicaciones terapéuticas, tecnológicas, para lo que contamos con personal investigador y médico suficientemente cualificado. El Gobierno ha facilitado los medios y las herramientas para lograrlo, en el marco del Plan Nacional de I+D+I, con acciones estratégicas y ha previsto destinar para esta investigación 26.000 millones en el período 2001-2003, y los 9.000 que ya ha realizado en este ejercicio.

Este esfuerzo, además, viene respaldado precisamente por la Fundación de Genómica y Proteómica, en cuyos estatutos hemos venido trabajando y que ya recogen los nuevos modos de hacer que rigen el impulso de la genómica y proteómica en el ámbito de la colaboración científica con el mundo privado, para que, por muy grande que sea el esfuerzo público, su rentabilidad y avance dependa de la implicación e interrelación de la iniciativa privada, de la integración del sector científico con el tecnológico e industrial, de la convergencia multidisciplinar en lo científico y en lo tecnológico, siendo éste el principal objetivo de la fundación; reconoce que la biología y la biotecnología han pasado de ser aquello que los científicos denominan ciencias artesanales a ser gran ciencia. En este sentido, corresponde a la fundación fomentar y coordinar la investigación genómica pública y privada; movilizar recursos privados hacia los centros de investigación; facilitar la transferencia industrial y empresarial de los resultados de la investigación; realizar funciones de observatorio de evaluación y prospectiva de los avances científicos y tecnológicos. Además, lo asumirá concediendo ayudas para la investigación, proporcionando infraestructuras y recursos, como son bancos de tejidos, laboratorios altamente especializados, organizando actividades de información, divulgación y seminarios, promoviendo la integración con las comunidades autónomas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO ESTÁ CUMPLIENDO EL GOBIERNO SU COMPROMISO DE FINANCIAR LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA? (Número de expediente 180/000975.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar, la pregunta número 23, que formula el diputado don Ramón Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, recientemente, hemos visto reflejado en algún medio de comunicación el desconocimiento, intencionado o no, de algunos responsables autonómicos de agricultura sobre el llamado mal de las vacas locas. Parece ser, señor ministro, que algunos han olvidado ya las alarmas políticas, que no reales, que hicieron saltar en su día y no confiaron en la gestión de su departamento. Pues bien, parece ser que como este hecho ya está controlado, se le acusa ahora de olvidar al laboratorio nacional de referencia de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Ya en su día, más concretamente el 22 de diciembre de 2000, el Consejo de Ministros acordó los criterios de financiación del Plan de coordinación de la actuación de la Administración general del Estado y las comunidades autónomas contra la encefalopatía espongiforme bovina en España, entre lo que se incluía una aportación expresa al laboratorio al que me he referido.

Estoy convencido, señor ministro, de que no ha habido olvido alguno, que no se ha extinguido ningún compromiso porque hasta el propio profesor Badiola, responsable y director del laboratorio, ha reconocido públicamente que la mejora para la ampliación de las instalaciones, que ya se acordó por un total de 300 millones, no se ha retrasado ni por problemas políticos ni por falta de voluntad del departamento que usted dirige, aunque sí solicita su celeridad.

Por todo ello, señor ministro, y con el objeto de poder explicar a los malintencionados y aclararnos a los que antes de hablar preferimos informarnos, le deseo formular la siguiente pregunta: ¿Cómo está cumpliendo el Gobierno su compromiso de financiar las obras de ampliación y mejora del Laboratorio nacional de referencia de la Universidad de Zaragoza?

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno está cumpliendo este compromiso exactamente según lo acordado con los responsables del laboratorio y cumpliendo el calendario de actuaciones propuesto por la Universidad de Zaragoza. Los 300 millones de pesetas comprometidos por el Gobierno se abonarán de forma inmediata en dos fases: en la primera, se financiarán 50 millones de pesetas correspondientes a las obras que se ejecuten en este ejercicio y en la segunda, se abonarán los 250 millones restantes que

están consignados como subvención nominativa específica en los presupuestos del ministerio para el año 2002.

En un principio, el Consejo de Ministro de 22 de diciembre acordó destinar 150 millones de pesetas para acondicionar y ampliar este laboratorio y se incorporó esta cantidad en los Presupuestos Generales del Estado. Posteriormente, ante la importancia y volumen de actuaciones que el Programa integral coordinado de vigilancia y control de la encefalopatía espongiforme transmisible encomendaba a este laboratorio, el Gobierno se comprometió a incrementar esta cantidad con otros 150 millones adicionales, con cargo a los presupuestos del año 2002. Los responsables del Laboratorio nacional de referencia mostraron interés en que la aportación de los 300 millones se efectuase durante el período 2001, así el Ministerio de Agricultura y Pesca realizó las gestiones presupuestarias para habilitar los 300 millones en este ejercicio. Sin embargo, la Universidad de Zaragoza presentó una solicitud formal, por importe de 368 millones de pesetas, a la que acompañaba la memoria y un calendario de actuaciones en el que se preveía el comienzo de las obras de ampliación a finales de 2001 y la mayor parte de actuaciones en el 2002. Este calendario impedía que la Administración general del Estado pudiera pagar los 300 millones en este ejercicio y se le comunicó al Laboratorio nacional de referencia. Ante esta imposibilidad, el propio laboratorio presentó el pasado 28 de septiembre una nueva propuesta de calendario de actuaciones y financiación en la que solicitaba una propuesta de subvención plurianual, con el calendario que he indicado a sus señorías: 50 millones en el período 2001 y 250 millones en el 2002. Como pueden comprobar, son los dos plazos en los que el Gobierno abonará la financiación comprometida al laboratorio, que además cuenta con una aportación de 8 millones de pesetas anuales desde 1996, de acuerdo con un convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Agricultura y la Universidad de Zaragoza.

Por último, quiero manifestar la voluntad que tiene el Gobierno de seguir contribuyendo al funcionamiento del laboratorio y de apoyar todas las medidas que permitan ampliar y mejorar sus instalaciones para adecuar su capacidad a las necesidades que se deriven de la lucha contra la encefalopatía.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS TRANSFORMADOS? (Número de expediente 180/000979.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula el diputado don José Ignacio Llorens Torres.

El señor **LLORENS TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, conocerá seguramente las condiciones y las dificultades de funcionamiento de la organización común del mercado de los productos transformados de frutas y hortalizas. Este es un motivo de inquietud que aquí, en el Congreso de los Diputados, se ha trasladado a través de dos preguntas orales que usted ha contestado en el Pleno del Congreso de los Diputados, porque no se le ocultará la competencia de países que tienen producciones similares a las nuestras —Francia, Italia, Grecia y Portugal— y la enorme importancia que tiene para el sector agrario, y concretamente para las exportaciones españolas, este sector. Los umbrales de cítricos eran insuficientes, los fondos operativos para las organizaciones de productores agrarios tampoco alcanzaban los mínimos necesarios, los umbrales no son tampoco los necesarios para los tomates transformados y el funcionamiento de cuotas por empresa no es lo más adecuado. Entonces, señor ministro, como usted adelantó en el Pleno del Congreso de los Diputados que ante la reforma pendiente de la OCM mejoraría la renta de los agricultores y tenía la esperanza de equilibrar la oferta y la demanda en este sector tan importante de la producción española, la pregunta que desearía me contestara es la siguiente: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el funcionamiento actual de la organización común de mercados de frutas y hortalizas con relación a los productos transformados?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llorens.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

A la vista de los resultados de la campaña 2000-2001, se puede afirmar que el aumento de los umbrales de transformación para cítricos, los nuevos regímenes de umbrales y ayudas para tomates y peras y la simplificación en el régimen de ayudas han resultado positivos para el sector. Para los cítricos destinados a transformación, el incremento del umbral comunitario en más de un 22 por ciento, y para España con una distribución de más de un millón de toneladas, ha supuesto la ausencia de penalizaciones en la ayuda que perciben las organizaciones de productores por el producto entregado a la industria. El precio que está percibiendo actualmente el agricultor, igual a la suma del precio pagado por la industria más la ayuda comunitaria, está resultando

más favorable que el de campañas anteriores. Para los umbrales de pequeños cítricos, ha sido posible aplicar en esta campaña la subdivisión entre zumos y gajos elaborados, a petición de España, y para los tomates en conserva, el abandono del sistema de cuotas por empresas y la adopción de umbrales nacionales han dotado al mercado de más credibilidad y transparencia. Las empresas se sitúan con un mayor grado de competitividad en el mercado, puesto que adquieren la materia prima que necesiten según sus posibilidades de comercialización. El incremento de umbral representa un aumento del 25 por ciento de las cantidades que se beneficiarán de ayuda y nos permite suponer que no habrá penalizaciones en esta campaña. La fijación de un subumbral para tomates pelados enteros y otro para el resto, como había solicitado España, salvaguarda la producción de regiones en que tradicionalmente se cultiva este tipo de tomate, ante el retraimiento de la demanda de los mismos. El aumento de la ayuda en un 5 por ciento, fijada actualmente en 34,5 euros, la supresión del precio mínimo a pagar al agricultor por la industria y la modificación en la gestión de la ayuda que se paga ahora directamente a la red de productores, supone una gran mejora para la renta de los agricultores.

En cuanto a los melocotones para conserva, teniendo en cuenta el umbral asignado a España de 180.794 toneladas y la producción estimada en esta campaña de 135.000 toneladas, no existirán penalizaciones. Para las peras en conserva, no hemos tenido reducción de ayuda prácticamente, tras el primer año de aplicación del aumento de umbral concedido, fijado en 35.199 toneladas. La reducción ha sido sólo de un 0,5 en comparación con campañas anteriores, donde la reducción por superación del umbral representaba un 31 por ciento. En definitiva, las modificaciones introducidas en esta OCM han supuesto una mejora de renta de los agricultores y un equilibrio entre la oferta y la demanda de los mismos en el mercado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO Y CANADÈS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A NO INCLUIR A NINGÚN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD? (Número de expediente 180/000968.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Pregunta número 17, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadès.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en agosto de este año, el Gobierno, a través de un real decreto, modificó el estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad. De manera sorprendente y novedosa, esta modificación supone la exclusión de los representantes de las asociaciones de personas discapacitadas que hasta ese momento formaban parte de los órganos directivos de esta institución. Es la primera vez desde 1976, en que se funda esa institución, que se produce esta exclusión; exclusión que para nuestro grupo no tiene justificación y nos gustaría que en este trámite el señor ministro nos pudiese explicar. Por tanto, la pregunta que le formulo es esa: ¿Cuál es la justificación a esa exclusión?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no hay ningún deseo de exclusión y, de hecho, no creo que se produzca. Antes al contrario, lo que se completa es un proceso de renovación de los órganos de encuentro, de discusión, de crítica y de participación de las organizaciones no gubernamentales destinadas a este tipo de funciones, puesto que no se entendería sin la reciente creación, en el año 1999, del Consejo Estatal de Personas con Discapacidad, que creo ha ampliado y articulado perfectamente la presencia de este tipo de organizaciones y de sus familias e instituciones, así como del Consejo Estatal de las ONG de Acción Social, que también recientemente se ha puesto en funcionamiento y permite una coordinación con otro tipo de organizaciones. No diría en ningún momento que se trate de excluir, sino que se trata de devolver la naturaleza básica a cada una de las instituciones y, en este caso, desde una potenciación de la posibilidad real de presencia y de participación de las decisiones del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Nuestro grupo no coincide con su visión, y he de recordar que en octubre de 1997, en unos acuerdos con el CERMI se llegó a la conclusión de que era necesario mejorar la representación del sector en el Real Patronato. Se entendió además que cualquier modificación de ese Real Patronato debería ser adoptada en el marco de esos acuerdos de

octubre de ese año; además, desde el 3 de julio de este mismo año el CERMI le ha estado planteando la necesidad de modificar las intenciones del Gobierno en esa materia; además, la puesta en marcha del Consejo Estatal, del que usted habla, responde a un ámbito de actuación diferente, a una composición diferente, y además que la presencia de los representantes de los minusválidos en las dos instituciones no tenía que ser excluyente.

Además, señor ministro, usted sabe que en materia de minusválidos la legislación internacional aconseja y obliga que en los órganos de representación, en los órganos que se ocupan de las personas discapacitadas, el sector esté representado. El riesgo que existe es que este órgano quede vacío de contenido si no se produce un retorno a la naturaleza del mismo. Desde 1976, en el Real Patronato las personas minusválidas han estado representadas. Nosotros le pedimos al Gobierno que rectifique este real decreto y que retorne al espíritu de fundación del Real Patronato.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Si en ningún momento he querido utilizar el término exclusión es porque las modificaciones también permiten la presencia, como sin duda ninguna sabe S.S., puesto que es posible convocar para los temas de interés, especialmente cuando concierna, tenga una especial relevancia o tenga una especial significación, bien por razón de una discapacidad concreta, bien para representación de carácter general. En modo alguno está excluida, figura la posibilidad de convocatoria en este tipo de instituciones, y me admitirá S.S. sin duda alguna que desde el año 1976 han cambiado bastante las cosas, entre otras cosas, porque el perfil básico del Real Patronato es de encuentro interinstitucional en este caso, felizmente con presencia de las comunidades autónomas, cosa que no sucedía en el año 1976, felizmente también a través de tres órganos yo diría básicos para poder permitir esa presencia, esa discusión, si se trata de discutir, si se trata de proponer, si se trata de intercambiar opiniones con la propia Administración, como los que he citado, y, por otra parte, evita ese nivel si se quiere también de reducción, y en algún momento de delimitación que ha podido aparentar, dada —insisto— la configuración del propio órgano.

No hay ningún deseo de exclusión y estoy seguro que, en razón de la materia, seguirá siendo posible la presencia y la actividad de este tipo de ONG e instituciones en el ámbito del Real Patronato.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN QUINTANILLA BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN A LAS SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES? (Número de expediente 180/000974.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña María del Carmen Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los últimos 25 años los españoles y las españolas hemos sido capaces de vertebrar la sociedad, una sociedad que hoy tiene voz y ha sido gracias al movimiento de las organizaciones no gubernamentales, que está presente en todos los sectores de la sociedad: mujeres, discapacitados, familia, menores, mayores, inmigrantes, etcétera.

La fuerza de las organizaciones no gubernamentales en la sociedad española es extraordinaria. Está basada en la solidaridad y en el voluntariado social, en definitiva, en ayudar y comprometerse con aquellos que más lo necesitan para construir una sociedad más justa y más digna. Su trabajo es motor de desarrollo en los servicios sociales y de ayuda a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, con especial impacto en la creación de actividad económica y por tanto de empleo. Todo esto justifica que el Gobierno de España posibilite que los contribuyentes en su declaración del IRPF puedan ejercer voluntariamente su derecho a destinar el 0,52 por ciento de su cuota íntegra a fines sociales. Pero de la misma manera que el Gobierno y los ciudadanos a través de sus impuestos ponen a disposición de las organizaciones no gubernamentales una parte considerable de fondos públicos para el impulso y desarrollo de sus programas, creemos que estos recursos, que estas subvenciones deben ser administradas con rigor y cuidadosamente destinadas a los fines de interés social para los que fueron otorgadas.

Los contribuyentes españoles queremos estar muy seguros del destino del dinero de nuestros impuestos y de una transparente administración de los mismos. Por eso, señor ministro, hoy le pregunto: ¿qué medidas está adoptando el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación a las subvenciones que se conceden a las organizaciones no gubernamentales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Quintanilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece importante que podamos ofrecer tranquilidad a los ciudadanos de que, cuando se aplican fondos públicos a organizaciones no gubernamentales o a otras instituciones también hay mecanismos que saben conciliar garantía en la aplicación de los fondos y, lo que es muy importante también, seriedad y rigor presupuestario.

Son tres las herramientas básicas que maneja el Estado: una es la Intervención General de la Administración del Estado, la IGAE; la segunda sería el ejercicio que también se realiza de manera selectiva a través del Tribunal de Cuentas; y en tercer lugar, los controles que cada departamento que concede subvenciones es capaz de activar. En el caso del Ministerio de Trabajo, son controles tanto el seguimiento activo durante la ejecución de las acciones que nos son anunciadas, como las comprobaciones posteriores, en este caso, a lo largo de los cinco años ulteriores a la celebración de las actuaciones, también con la garantía jurídica de poder detectar errores, subsanar deficiencias, garantizar audiencia al interesado y también, si es necesario, llegar al reintegro.

Sé que ha saltado hace poco una cuestión que ha podido llamar la atención de muchos ciudadanos. En concreto, un asunto relacionado con la federación de asociaciones romaníes andaluzas que ha tenido, por qué no decirlo, cierta trascendencia ante los medios públicos. Aprovecho esta ocasión para informar que esta entidad recibió subvenciones del Ministerio de Trabajo desde 1992 y que sus cuentas aparecían totalmente justificadas hasta el año 1997. En 1998 hubo un cambio de junta directiva, de ahí que previamente a la concesión de nuevas subvenciones solicitásemos información a la Junta de Andalucía, por ser la Administración más cercana y, sin duda, mejor conocedora de los proyectos; informe que fue positivo y que calificó como favorables y prioritarios los proyectos de esta federación. No obstante, concedida la subvención se incluyó a la entidad en el Plan de seguimiento especial de la Dirección General de Acción Social y en el Plan de auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado. Esperamos disponer del informe de la IGAE en un plazo breve.

El seguimiento realizado por la dirección general no detectó ninguna incidencia. El año 1999 no se concedió ninguna subvención por estar en ejecución los programas de 1998; el año 2000 se volvió a solicitar informe a la Junta de Andalucía, que reiteró el carácter favorable y prioritario de los programas, no se han revisado todavía las cuentas, por estar los programas en ejecución, y el año 2001, ante la solicitud del expediente administrativo por parte del juzgado de Málaga, al estar incursa en una causa penal, la subvención fue denegada, si bien con el fin de no perjudicar a este colectivo se dirigió la subvención que estaba prevista a esta entidad a otras entidades que realizaron los programas socialmente previstos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ INDEMNIZACICONES VAN A RECIBIR FINALMENTE LOS DISTINTOS SECTORES AFECTADOS POR LA CATÁSTROFE DEL AGEAN SEA, CON LOS QUE SE ACORDÓ NEGOCIAR EN EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FIDAC CELEBRADO EL 15 DE OCTUBRE DE 2001? (Número de expediente 180/000965.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, va para nueve años que aconteció la catástrofe del *Mar Egeo* y aún estamos en un proceso que no clarificó las indemnizaciones que deben recibir los afectados. En 1996, es decir, hace ya cinco años, hubo una batalla social e institucional que llegó también a este Parlamento, a través de la cual se consiguió que el Gobierno del Estado articulase créditos ICO que en este momento tienen que ser renovados semestralmente porque están ya caducados en cuanto a su temporalidad y a su vigencia. Por otra parte, estamos en un momento donde las negociaciones con el FIDAC, por parte de la representación española, y con los afectados, no acaba de clarificarse totalmente, aunque sí sabemos que el FIDAC, por primera vez, está dispuesto a asumir la responsabilidad límite de 9.400 millones de pesetas, previo acuerdo del Gobierno con los afectados para que renuncien a las cantidades pedidas en el juzgado. Es por eso que le preguntamos qué indemnizaciones van a recibir finalmente los distintos sectores afectados por la catástrofe del *Agean Sea*, con los que se acordó negociar en el comité ejecutivo del FIDAC, celebrado el 15 de octubre de 2001.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, como S.S. sabe y ha descrito en su pregunta, desde aquel lamentable naufragio del buque *Mar Egeo* en 1992, se han aprobado diversos acuerdos con el fin de tratar de paliar los perjuicios ocasionados a determinados sectores. En un primer momento se aprobó en el año 1993 un real decreto-ley por el que el ICO concedía créditos a tipo de interés favorable. Posteriormente, y ante el retraso en la percepción de indemnizaciones, el Consejo de Ministros ha adoptado todos los años, desde 1997, diversos acuerdos a favor de los mariscadores y pescadores de bajura, así como a favor de las empresas de piscifactorías afectadas por la catástrofe. Con el fin de dar cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Provincial de A Coruña de 18 de junio de 1997, el Fondo internacional de daños causados por la contaminación de hidrocarburos (FIDAC) y el Estado español alcanzaron un principio de acuerdo en Londres, el 2 de junio del año 2000, que ha sido ratificado por la asamblea anual del FIDAC en octubre del año 2001.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor ministro, su respuesta no es tal porque seguimos con una táctica muy propia de un comportamiento inadecuado de la Administración. Ustedes no acaban de clarificar cuánto y cómo se va a cobrar, no sabemos si van a ser 9.400 millones de pesetas y, en todo caso, cuál va a ser la responsabilidad civil subsidiaria del Estado español, que hay que acordarse de que fue condenado al 50 por ciento del coste de las indemnizaciones como responsable subsidiario civil.

¿Cuánto dinero va a ser? ¿9.400 millones para pagar los créditos ICO, 13.000 millones o 14.000? Dejando aparte el reparto caciquil, el listado de afectados, las cantidades asignadas que pueden ser discutibles, ¿pagarán ustedes los intereses devengados por los préstamos? ¿Habrá cantidades mayores a las percibidas por ahora por los distintos sectores afectados? ¿Están ustedes negociando con esos sectores afectados? En definitiva, señor ministro, conteste de una forma concreta: ¿van a llegar a una transacción con los afectados poniendo también algo de su parte desde el punto de vista económico, o van a dejar que estos sigan unilateralmente por la vía judicial y, por tanto, haciendo inviable el acuerdo con el FIDAC?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, el Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría, ha propuesto a los representantes de los afectados una fórmula de cálculo de las indemnizaciones pendientes que parte de la valoración que les ha sido más favorable de las hasta el momento realizadas, como es la elaborada por el FIDAC. Por tanto, el Ministerio confía en la buena razón de los representantes de los afectados para que podamos llegar a un acuerdo sobre la cifra de indemnización antes de fin de año, y eso permitiría que el año próximo pudiéramos comenzar a abonar a los afectados esas cantidades.

En definitiva, el Ministerio ha abierto conversaciones formales con los representantes de los afectados y estamos a la espera de su respuesta para concretar un método de cálculo como el que hoy ha propuesto la Administración.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERMÁN LÓPEZ IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A INCIDIR LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA EN EL OBJETIVO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO? (Número de expediente 180/000973.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Germán López Iglesias.

El señor **LÓPEZ IGLESIAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde el Gobierno, y compartido por el Grupo Parlamentario Popular, se defiende la necesidad de alcanzar el equilibrio presupuestario, en la medida en que ayuda a lograr la estabilidad económica, que es un factor muy importante de crecimiento económico, y porque el control de déficit público es la base sobre la que se levanta la Unión Europea.

Sin embargo, actualmente se están produciendo una serie de hechos que están provocando la revisión de las tasas de crecimiento en las diferentes economías como consecuencia de la desaceleración económica mundial. El Ministerio de Economía ha comunicado que se va a proceder a la revisión del cuadro macroeconómico, lo cual seguramente supondrá, entre otras cosas, una reducción de la tasa prevista de crecimiento del producto interior bruto para el año 2002.

En este sentido, parece que la evolución económica internacional va a afectar a la economía española, aunque sea en menor medida que a otras economías occidentales. En cualquier caso, puede ser que el equilibrio presupuestario se vea también afectado por dicha situación económica internacional. Siendo esto así, el Grupo Parlamentario Popular quiere realizar la siguiente pregunta: ¿Cómo va a incidir la evolución económica en el objetivo del equilibrio presupuestario?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor López, como S.S. ha expuesto al hilo de la pregunta, efectivamente estamos viviendo una situación de intensa desaceleración del crecimiento de la economía mundial, que en algunas zonas del mundo está en práctica recesión y que a la economía española en lo que le ha afectado ha sido en una desaceleración de nuestro crecimiento económico. Esa desaceleración es ya una realidad, hemos pasado de crecimientos del 4 al entorno del 3 por ciento, pero también es una realidad que los crecimientos actuales de la economía española nos están permitiendo reducir el diferencial de bienestar con la media de los países más desarrollados y en concreto con los más avanzados de la Unión Europea. También es verdad que seguimos creciendo pero además seguimos creando empleo. Si ello es así en comparación con etapas anteriores, es porque hoy tenemos estabilidad de nuestros principales indicadores económicos básicos, entre los que, como S.S. ha destacado, el objetivo y la realidad del equilibrio presupuestario está ayudando a sortear las dificultades de la economía mundial.

Acabamos de conocer el pasado lunes que en contabilidad nacional el superávit del Estado se situó en octubre en 713.000 millones de pesetas, un 6,3 por ciento superior al año anterior. El saldo primario es del 2,7 del PIB y además se observa un gran dinamismo en importantes impuestos como el IRPF, que crece más de un 10 por ciento, y una recuperación también en las tasas de evolución del IVA. Por tanto, este año vamos a cumplir con la previsión de equilibrio presupuestario. El proyecto del Gobierno es volver a tener equilibrio presupuestario el año próximo, aun contando con un marco de crecimiento económico algo inferior al inicialmente previsto. Y es que el equilibrio presupuestario es uno de los más poderosos instrumentos para seguir creciendo y creando empleo. Además, ese equilibrio nos anuncia también la continuidad y la profundidad de reformas tributarias, que se traducirán en menores impuestos para los españoles.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES GENERALES DEL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA ACTUAL DESACELERACIÓN DE LA ECONOMÍA Y, EN CONCRETO, SOBRE SUS PREVISIONES DE INCREMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL, DE INTRODUCCIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS Y DE RECORTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y EL GASTO SOCIAL. (Número de expediente 172/000132.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la economía y, en concreto, sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, de introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sevilla. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya veo que el señor Rato ha salido corriendo a hacer la declaración de bienes y por eso le ha dejado a usted en la interpelación, señor Montoro. **(Rumores.)** Interpelación que se podría titular sobre milagros, mentiras y fraudes. El milagro de cómo las perspectivas económicas empeoran para el año que viene, pero el presupuesto no se ve afectado por ello. Las mentiras de un gobierno que dice que baja los impuestos, pero los sube. El fraude de una mayoría parlamentaria que se salta los procedimientos legales para crear impuestos mediante enmiendas en el Senado, mostrando con ello nulo respeto a las formas, que tan definitorias son en democracia.

Milagroso es que a ustedes les valga el mismo presupuesto para un escenario de crecimiento del 2,9 por ciento que para otro del 2. Con menor actividad económica y menor creación de empleo, ¿seguirán evolucionando igual los ingresos y los gastos públicos? Este milagro sólo es explicable si el presupuesto no tiene nada que ver con la realidad. También es milagroso que la misma política económica les sirva a ustedes para un roto que para un descosido, para una época de bonanza que para situaciones de crisis. Ayer mismo el señor Aznar insistió en que no iba a cambiar su política económica ante la nueva situación de la economía. ¿Pero de qué política económica estamos hablando? ¿De la que ha subido la presión fiscal en España? ¿De la política económica que ha hecho perder productividad a nuestra economía, según un reciente informe de la Comisión Europea? ¿De la que permite tener unas elevadas tasas de siniestralidad laboral vinculadas a una creciente precarización de nuestro mercado laboral? ¿Qué política económica no quieren cambiar? ¿La que ha reducido la tasa de ahorro de las familias y ha disparado el precio de la vivienda hasta cotas históricas? ¿La que ha permitido la mayor concentración de poder económico de la historia de España? ¿La que ha incremen-

tado las desigualdades en el reparto de la renta? ¿Esa es la política económica que no quieren cambiar? ¿Todavía no se han dado cuenta de que los éxitos del pasado se debían al buen ciclo económico internacional? ¿Que cuando el viento sopla a favor, todos lo barcos avanzan sin que ello sea mérito del timonel, aunque en este caso se trate del gran timonel cuya lucecita destella en La Moncloa?

Ustedes se han subido al ciclo internacional cuando iba bien y ahora se niegan a cambiar cuando el viento cambia. Han practicado una política impositiva equivocada. La presión fiscal ha subido en sus años de Gobierno, pero han bajado algunos impuestos en época de bonanza y los suben ahora, en época de recesión. Señor Montoro, esa práctica, no sólo es propia de un mal ministro de Hacienda, sino incluso de un mal catedrático de Hacienda. Según todas las previsiones, la economía española experimentará el año próximo una caída de más de dos puntos porcentuales respecto al año pasado, caída superior, por cierto, a la que va a experimentar la media de la Unión Europea. Y sucederá, por primera vez en nuestra historia, con un tercio de nuestros trabajadores con contratos precarios y con una subida de la presión fiscal de las familias por el IRPF, como consecuencia de su negativa a deflactar la tarifa y a actualizar el mínimo vital. Menos crecimiento, más paro y menos renta disponible de las familias. Y en ese contexto todo lo que se les ocurre hacer es seguir subiendo impuestos al consumo, justo lo contrario de lo que están haciendo todos los demás países de la Unión Europea e incluso Estados Unidos. Señor Montoro, por el bien del país, creo que deben cambiar su política económica.

Además de milagros tenemos que hablar de mentiras. Es mentira que ustedes hayan bajado la presión fiscal desde que gobiernan. Hoy pagamos más impuestos en relación a nuestra renta que antes de que gobernaran ustedes. Es mentira que hayan devuelto dinero a los contribuyentes bajando el IRPF, ya que lo están volviendo a recuperar a un ritmo de 200.000 millones de pesetas al año, como consecuencia de su no deflactación de la tarifa. La única verdad es que suben presión fiscal en época de bonanza y suben impuestos en época de recesión. Están anunciando ahora subidas de impuestos con argumentos falaces, por ejemplo, el de hidrocarburos. Señor Montoro, usted lo sabe, no es verdad que dicha subida se pactara junto a la financiación autonómica, en julio. Aquí está el acta de esa reunión, donde consta que lo que usted está diciendo, cuando dice eso, es mentira. No es verdad que dicha subida vaya destinada a financiar la sanidad; debe saber que en España no hay impuestos finalistas. Además, ¿tan mal están dejando ustedes la sanidad que hace falta financiación adicional? Sabíamos que la gestión de la ministra era desastrosa, pero, ¿hasta ese punto? No es verdad que lo aprobado por ustedes —con el apoyo de CiU, todo hay que decirlo— vaya a mejorar la financiación de las comunidades autónomas, pues aquéllas que pongan en marcha el recargo lo que recauden por ahí lo dejarán de percibir del fondo de suficiencia. No es verdad que el impuesto de hidrocarburos sea el adecuado para romper la unidad de mercado, aplicando la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, ésa que nosotros propusimos, excepto para hidrocarburos, y que ustedes rechazaron porque, al parecer, la Unión Europea no la aceptaba. ¿Entonces no y ahora sí? Por tanto, se trata de un parche que intenta trasladar al bolsillo de todos los ciudadanos, con especial incidencia negativa en algunos sectores, como transportistas, taxistas o agricultores, su incompetencia para presentar unos presupuestos para el año que viene creíbles y adecuados a la desaceleración de la economía. Ustedes han presentado unos malos presupuestos y ahora, ante el temor de no poder cumplirlos, todo lo que se les ocurre es subir impuestos en cascada, y además de tapadillo, escondiéndose tras el manto de sus comunidades autónomas, más Cataluña, y subir tasas. Cada día una distinta, debemos andar ya por diez subidas de impuestos y tasas, eso sí, con una única bajada, la tasa por el uso del espacio radioeléctrico. Benefician a unas pocas empresas y perjudican a la totalidad de los ciudadanos. Recuerdo a esta Cámara que por todos estos argumentos el Grupo Socialista se opuso, y se opone, a la subida de los impuestos sobre hidrocarburos y que, una vez aprobado por su rodillo, no aplicaremos el recargo autonómico donde gobernemos.

Y también tenemos que hablar de fraudes. Crear un nuevo impuesto como el de hidrocarburos mediante una enmienda a los presupuestos en el Senado es, sencillamente, un fraude de ley, un desprecio más al Congreso de los Diputados, una prueba más de su talante autoritario y poco respetuoso con las reglas de juego de la democracia. Y cuando la cosa les sale mal, cuando algunos de sus propios consejeros dicen que no van a aplicar el tramo autonómico, ese talante autoritario le lleva a usted a amenazarlos, incluso en aquellos casos en los que las comunidades a las que amenaza están gobernadas por el Partido Popular. Se están deslizando peligrosamente por una forma de gobernar, de hacer política que es poco acorde con la Constitución y con el sistema democrático. Por ello anuncio ya que el Grupo Socialista presentará un recurso de inconstitucionalidad contra semejante atropello. Y les exigimos ya, a semejanza de lo que ocurre en otros países europeos, que presenten un presupuesto rectificativo del que han presentado a esta Cámara, pues a la falta de credibilidad, adecuación al ciclo y oscurantismo, añaden ustedes ahora cambios tan profundos en el mismo que lo alteran de manera sustancial, y lo hacen sin que esta Cámara pueda debatirlo adecuadamente. Ya sé que a ustedes el debate democrático no les gusta, pero es una de las ventajas de la democracia y tienen que someterse a él, les guste o no les guste. Un presupuesto rectificativo que asuma las previsiones de la OCDE y de la

Unión Europea y ajuste sus ingresos y gastos a las mismas, un presupuesto que favorezca la inversión pública y privada y el consumo privado, un presupuesto rectificativo que recaude generando confianza y no arbitrariedad.

Con milagros, mentiras y fraudes sólo se camina hacia atrás, quizá hacia ese pasado que tanto les gusta, porque lo mejor de ustedes ya está en el pasado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro de Hacienda, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como cada vez que sube a esta tribuna, permítame que se lo diga con toda amabilidad, S.S. está cada vez más asentado en un planteamiento histriónico retórico. **(Aplausos.)** Va usted superándose, señor Sevilla, cada vez más, y se lo reconozco con toda propiedad. **(Rumores.)** Mentiras, mentiras, mentiras. Retórica. Usted siga haciendo retórica que el Gobierno va a seguir haciendo política económica para el crecimiento, para el empleo y para el bienestar de los españoles. **(Aplausos.)** Usted siga subiendo aquí buscando la segunda oportunidad, después de perder la primera, que fue el debate de presupuestos, señoría. **(Risas.— Rumores.)** En el debate de presupuestos quedó patente su modelo de política económica y de política tributaria para la España del siglo XXI, y esta tarde está realmente lleno de esa palabrería mayestática que yo le reconozco. Su señoría cada vez muerde más las palabras al pronunciarlas. **(Rumores.)**

Señoría, le voy a recordar cuántas veces ha subido usted a la tribuna a anunciarme recursos de inconstitucionalidad, que no ha presentado. **(Rumores.)** Es que no ha habido debate, desde el mes de mayo, en el que no me haya anunciado recursos de inconstitucionalidad, que no ha presentado, señoría. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Sevilla Segura: Hasta en esto miente.)** Dijo S.S. que el Grupo Parlamentario Socialista iba a presentar recurso de inconstitucionalidad sobre la creación de pensiones para las amas de casa, en el IRPF. ¿Dónde está ese recurso de inconstitucionalidad, señorías? **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Evanecido. En el último debate de financiación autonómica, dijo S.S. que si la Comisión de Economía no aprobaba lo que S.S. presentaba como enmiendas a las leyes de financiación autonómica, el Partido Socialista se descolgaría del acuerdo de financiación autonómica. Yo he celebrado el Consejo de Política Fiscal y Financiera a continuación y todas las comunidades autónomas gobernadas por los socialistas han votado a favor, otra vez han refrendado ese acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y, por tanto, el nuevo sistema de financiación autonómica. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** Usted siga subiendo a esta tribuna para alardear de lo único que alardea S.S., que es de la incapacidad de liderazgo que tiene el Partido Socialista **(Aplausos.)** no ya para ofrecer alternativas, señoría, sino para ofrecer argumentos que sean mínimamente sólidos a la hora de analizar, de diagnosticar la situación económica, la situación presupuestaria en España. **(Rumores.)**

¿Usted sabe por qué ha subido la presión fiscal en España? **(Rumores.—El señor Cuadrado Bausela: ¡Ah!, ¿pero ha subido?—Un señor diputado: ¿No decía que no había subido?)** No, no decía que no había subido, señoría. El Partido Popular siempre ha anunciado bajadas de impuestos **(El señor Sevilla Segura: Y han hecho lo contrario.)** y gracias a su política en España hay dos millones y medio de personas trabajando que pagan impuestos; hay tres millones de afiliados más a la Seguridad Social, que cotizan a la Seguridad Social; hay doscientas mil empresas más pagando el impuesto sobre sociedades; y hay trescientos mil sujetos pasivos más pagando el IVA. Por eso ha subido la presión fiscal, porque se han ensanchado las bases de los impuestos, porque hay más gente trabajando, hay más gente invirtiendo, hay más gente ahorrando, hay más empresas internacionalizándose. Eso es lo que hay en España. **(Aplausos.)** Eso es lo que hay a partir de una política económica y de una política presupuestaria determinada, y obviamente eso permite financiar mejor al Estado y permite que hoy el Estado esté en equilibrio presupuestario y permite tener una Seguridad Social en superávit. ¿Ya aprendió S.S. lo que era el excedente de tesorería de la Seguridad Social? ¿Ya se aclaró S.S.? ¿Ése que era contrario a la Ley de Seguridad Social? ¿Ya lo aprendió? Pues muy bien, bien hallado, señoría. Pues sí hay un superávit de la Seguridad Social que permite también ahora mejorar las pensiones más bajas en España, salvaguardando el equilibrio de la Seguridad Social del presente y del futuro. **(La señora García Manzanares: Ahora dinos algo del déficit cero.)** Y el equilibrio presupuestario, el déficit cero será una realidad en este año, señorías, un año en el que la economía española ha vivido una desaceleración, al igual que otras economías, y a pesar de la desaceleración vamos a conseguir este año el equilibrio presupuestario y el déficit cero, creciendo menos de lo inicialmente previsto, porque el presupuesto tenía capacidad de ajustarse a la nueva situación, señoría, porque el presupuesto estaba diseñado de manera que pudiera tener en cuenta un contexto económico de menor crecimiento y, por tanto, el presupuesto este año no necesitó de decisiones drásticas ni en materia de gasto público ni en materia de ingreso público. Teníamos un presupuesto que podía conseguir el equilibrio presupuestario aún en un marco de desaceleración económica, porque aún en ese marco de desaceleración económica, en la España del año 2001 va a haber una

muy importante creación de empleo. Esa es la realidad, señoría. Y usted se está convirtiendo cada vez más en el profeta del Apocalipsis. **(Varios señores diputados: Muy bien.)** Usted siga diciendo a los españoles que no ha habido mejora de su bienestar, como ha hecho esta tarde aquí. Usted siga diciendo a los españoles que no se ha incrementado el empleo. Usted siga diciendo a los españoles que ha habido una distribución de renta inequitativa en nuestra sociedad. Usted siga diciendo a los españoles que no les ha bajado el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que no saben los españoles lo que les ha bajado el impuesto, no lo tienen en sus nóminas. (**El señor De la Encina Ortega: ¿Y los impuestos indirectos?—Rumores.)** En sus nóminas también, señorías; a ustedes también les ha bajado el impuesto. **(Aplausos.)** Ustedes sigan haciendo política de negación de la realidad, ustedes sigan negando la realidad, que los españoles les van a seguir situando en su sitio.

Por eso S.S. habla ya, en ese grado de conocimiento parlamentario que tiene, de que llevar adelante el impulso, la creación de un nuevo impuesto en una Cámara del Parlamento español como es el Senado, es un fraude de ley. **(Rumores.)** Esto es maravilloso, señoría. El Senado no es una Cámara legislativa. Ya sé que ustedes quieren reformar el Senado. Ya lo sé, lo he leído. Ya sé que ustedes quieren definir el modelo de Estado en España, ya lo sé. **(Rumores.)** No sé de qué modelo de Estado hablan, no lo sé; **(Rumores)** y créame que lamento no saberlo yo… ni el Gobierno ni la sociedad española. Lamento profundamente que sometan ustedes a la sociedad española a confusión en un debate tan importante como es el del modelo de Estado. Lamento profundamente que el Partido Socialista, el primer partido de la oposición, esté diciendo las cosas que está diciendo estos últimos días. **(La señora Cunillera i Mestres: ¿No dices que no las sabes?—Rumores.)** Lo que está apareciendo en los medios de comunicación estos últimos días es una fuente de incertidumbre y de inseguridad política en España realmente grave, señoría. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)** Lo es cuando estamos vertebrando el Estado de las autonomías a través de un nuevo sistema de financiación autonómica, cuyas consecuencias son el incremento de los recursos presupuestarios para esas comunidades autónomas. Lo es cuando lo que estamos haciendo es dar más recursos presupuestarios a las comunidades autónomas. Lo es, señorías, cuando lo que estamos haciendo es garantizar la solidaridad interregional en nuestro país y, además, avanzar decididamente hacia la corresponsabilidad fiscal.

El Gobierno no ha hecho otra cosa que aplicar el acuerdo de financiación autonómica. Usted, señor Sevilla, no es que tenga el acta, es que tiene un total desconocimiento del acuerdo de financiación autonómica, señoría. La creación de un impuesto sobre hidrocarburos es lo que está contemplado en el acuerdo de financiación; la creación de un grupo de trabajo para crear ese impuesto **(El señor Sevilla Segura: ¿Es que no es lo mismo?)**, propuesto por Convergència i Unió en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera; por tanto, se ha aplicado esa creación, creación que, por lo demás, no es una subida de impuestos, señoría **(Una señora diputada: Ah, ¿no?)**; no llega a ser ni la actualización de los impuestos específicos sobre hidrocarburos en España, congelados en los últimos años. No voy a explicarle a S.S. desde esta tribuna, porque no dispongo de tiempo —y le confieso que no dispongo de ganas ni de voluntad—, qué es un impuesto específico. **(Risas.—Rumores.)** No se lo voy a explicar porque los debates fiscales con S.S… **(Rumores.)** Como S.S. se ha referido a mi condición de académico, yo me voy a referir a su desconocimiento de lo que significa la actualización de los impuestos específicos. **(El señor Sevilla Segura pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

Lo que ha hecho el Gobierno es atenerse al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y al desarrollo de ese acuerdo. Y le voy a decir desde la tribuna lo que quizá le tenía que haber dicho con motivo de la tramitación de la Ley de financiación autonómica: usted, señor Sevilla, no ha trabajado lealmente por ese acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La dirección del Partido Socialista no ha trabajado lealmente por la consecución de ese acuerdo, y eso es lo que está haciendo ahora negándose al desarrollo del mismo. Espero que el acuerdo se plasme por el bien de nuestras comunidades autónomas. **(Un señor diputado: No es el tema.—Rumores.)** Todavía faltan las comisiones mixtas por celebrar, pero le voy a decir —y lo digo públicamente— que ese acuerdo se consiguió gracias a los dirigentes regionales del Partido Socialista, señoría. Su obstinada oposición desde esta tribuna me lleva a declararlo de igual modo, públicamente: el acuerdo fue fruto del entendimiento del Gobierno de España con los dirigentes regionales del Partido Socialista; sólo cuando se consiguió este último, fue posible el acuerdo con la dirección del Partido Socialista. La dirección del Partido Socialista no ha sido leal con el Gobierno de España a la hora de promover el acuerdo de financiación autonómica, señoría. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Sus críticas de esta tarde han vuelto a poner de relieve esa falta de lealtad. Pero no se preocupe, señoría, nosotros vamos a aplicar ese acuerdo; lo haremos en beneficio de todas las comunidades autónomas de España. Estamos implantando un nuevo sistema de financiación autonómica que va a favorecer la vertebración política, administrativa y territorial de España.

Desde luego, no vamos a seguir sus preceptos porque acabo recordándole que, si nos guiáramos por sus formulaciones en política presupuestaria, si hubiéramos aprobado las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista en esta Cámara, el gasto público se habría

incrementado en un billón de pesetas, que hubieran ido directamente al déficit y al incremento de la deuda de los españoles. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Esa es la propuesta del Partido Socialista cada vez que tenemos un debate sobre presupuestos en esta Cámara. Espero que vuelvan a ser coherentes otra vez con las enmiendas en el trámite del Senado, y estoy seguro de que, en vez de proponer un incremento de gasto de un billón, propondrán un incremento de gasto de billón y medio **(El señor Sevilla Segura pronuncia palabras que no se perciben)** porque lo que quieren ustedes es gastar, despilfarrar, endeudar a los españoles y anunciarles a continuación subidas de impuestos, que es en lo que realmente son auténticos especialistas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor ministro.

Señor Sevilla, tiene la palabra.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Gracias, señora presidenta.

Les veo tan nerviosos que ya me doy cuenta de que tampoco ustedes se creen las encuestas del CIS, ¿verdad? **(Rumores.)**

Señor Montoro, el acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera dice que se aprueba la creación de un grupo de trabajo, que las comunidades y ciudades autónomas remitirán a la secretaría del Consejo, a más tardar a final de este año, las sugerencias que al respecto consideren oportunas, a fin de que durante el primer semestre del año que viene el estudio pueda estar ultimado para su presentación ante el Consejo. Eso es lo que se acordó y usted miente al decir lo contrario. **(Protestas.)**

Señor Montoro, son tantas las cosas que usted no entiende que no habría tiempo —ni tengo interés tampoco— para explicarlas. Me parece preocupante que frente a un debate de política económica serio que está teniendo lugar en toda Europa y frente a una preocupación seria que existe hoy en la ciudadanía española frente a la orientación de nuestra política económica, todo lo que usted tenga que hacer sean chascarrillos y bromas modelo Chiquito de la Calzada. **(Aplausos.—Protestas.)** ¿Crean ustedes o no un nuevo impuesto a través de una enmienda en el Senado? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** ¿Suben ustedes o no los impuestos de la gasolina? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** ¿Suben ustedes o no el IVA de las autopistas, del butano y de los ciclomotores? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** ¿Suben ustedes o no los módulos en comercios y pequeñas empresas? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** ¿Han congelado ustedes o no la tarifa y las deducciones del IRPF, es decir, una subida encubierta? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** ¿Ha anunciado usted o no subir un impuesto de alcoholes y tabacos? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** ¿Han subido ustedes o no la tasa de aproximación a aeropuertos o la del transporte ferroviario? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** ¿Es esa su propuesta económica? ¿Es eso todo lo que ustedes pueden ofrecer en una situación de crisis? Esas son las preguntas que se hace la gente en la calle. Eso es lo que hoy centra la preocupación de los españoles y no su mayor o menor finura a la hora de continuar con esa obsesión patológica que tienen de atacar al Partido Socialista.

Señor ministro, creo que quien ha puesto en riesgo el modelo de financiación autonómica es usted, porque se dio cuenta de que le había costado más de lo que usted había previsto y ha estado racaneando y a punto de incumplir el acuerdo hasta el último momento porque no le cuadran los presupuestos del año 2002. Esa es la realidad, tal como la han vivido todos los consejeros autonómicos del Partido Socialista y del Partido Popular también, con muchos de los cuales yo también hablo. Esa es la realidad y, por tanto, si es que tenemos que hablar de lealtades —mi lealtad es para quienes me han votado y para quienes aspiro que me voten en el futuro—, creo que usted es el que ha hecho ahí un ejercicio muy arriesgado de romper una operación muy importante, como fue el acuerdo de financiación autonómica, porque no le cuadraban los números, porque no le cuadraban los números.

En toda Europa está habiendo un debate de política económica; en toda Europa se están revisando a la baja las previsiones y los presupuestos; en toda Europa se está planteando si hay que tomar o no medidas presupuestarias extraordinarias, si hay que modificar o no las pautas de comportamiento del Pacto de Estabilidad, si ante esta situación de desaceleración no hay que adoptar medidas que fomenten el consumo en lugar del ahorro; en toda Europa menos aquí porque, al parecer, ustedes están bastante más preocupados con otras cosas que quizá les atañen en su supervivencia personal que en el futuro del país. Lo único que queda claro de este debate es que ustedes suben impuestos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Sevilla, la lealtad es respetar los pactos, pero no con sus electores sino con quienes ustedes los hacen, que es con el Gobierno de España, señoría. Cuando ustedes, por problemas internos, no votan en esta Cámara las leyes de financiación autonómica, que no son otra cosa que la traducción de un acuerdo de financiación autonómica consensuado con el Partido Socialista, ustedes están incumpliendo ese acuerdo.**(Rumores.)** Esperemos a ver qué pasa con la votación en el Senado, señorías, porque me temo lo peor para la sociedad y

para la política española, que es la división del Partido Socialista frente a las leyes de financiación autonómica. Me temo esto, señorías. **(Aplausos.—Protestas.)** Vamos a dejarles margen para ver si esto se evita. Esa es la lealtad, señor Sevilla, y permítame que se lo diga aquí, esa es la lealtad. La lealtad hay que tenerla respetando la palabra que se da en un momento determinado; esa es la lealtad. Y cuando hay que afrontar las consecuencias, que no siempre son cómodas ni para el Gobierno ni para la oposición, porque no es cómodo actualizar un impuesto, hay que hacerlo, porque así lo está exigiendo el sistema de financiación autonómica. Usted me podrá decir que hemos cambiado los plazos únicamente **(Rumores.)**, pero la previsión está en el acuerdo de financiación autonómica, señoría; la previsión es la del acuerdo.

Tengo que recordar a S.S. que la política presupuestaria del Gobierno es: reformar los impuestos de la pequeña y mediana empresa, reformar los impuestos de las empresas que van a invertir, a internacionalizarse, a desarrollar nuevas tecnologías, a desarrollar planes de empresa. Todas esas son las políticas tributarias que se contienen en los presupuestos, señoría; políticas del lado de la oferta, políticas de estímulo de la capacidad económica del país, políticas que apuestan por nuestras empresas, especialmente por las pequeñas y medianas, que son las auténticas promotoras de empleo, y políticas que se completan con una inversión pública, que en los Presupuestos Generales del Estado crece un 10 por ciento, y con una previsión en materia de gasto social que llega a representar el 52 por ciento de los presupuestos. Esas son las políticas que hace el Gobierno del Partido Popular y esas son las políticas que nos han llevado también, cumpliendo lealmente con esos pactos, a comprometer una financiación a cada comunidad autónoma por una determinada cantidad, como sabe S.S., y supongo que lo sabe porque como habla tanto con los consejeros me imagino que se lo habrán contado, pero también supongo que le habrán dicho los consejeros lo que habían acordado con el Gobierno de España, porque todos habían acordado con el Gobierno de España directamente, señoría; se lo digo para su tranquilidad. Habían acordado llevar adelante este sistema de financiación autonómica traducido en cifras de aportación de la financiación del Estado para las comunidades autónomas. Esas cifras, se lo voy a decir esta tarde con la mayor tranquilidad, se van a cumplir, se va a cumplir desde la primera a la última de esas cantidades, señoría. O sea, que no suba usted aquí a defender a nadie ni a lo suyo.

Otra cosa es que sea fácil que la incomodidad de actualizar algún impuesto provoque que determinados políticos salgan corriendo por la parte de atrás, muy legítimamente. Pero lo que yo debo decirles es que realmente, a través del nuevo sistema de financiación autonómica, hemos hecho una provisión de recursos para las comunidades autónomas que garantiza esa estabilidad, que a partir del año próximo será estabilidad garantizada en España por una ley. Por lo demás, el debate en Europa de política presupuestaria al que se refería S.S. debe ser en su Europa, porque en los consejos de Europa se defiende la estabilidad presupuestaria, señoría, en los consejos de Europa lo que se defiende es el equilibrio presupuestario, es la promoción del crecimiento económico y de la creación de empleo en Europa a través del equilibrio presupuestario. Esa es la única política que se está defendiendo en los órganos oficiales de la Unión Europea. Esa es la política que defiende el Banco Central Europeo y esa es la política que el Gobierno español va a estimular durante la presidencia de la Unión Europea, porque esa es la política que se ha mostrado más eficaz a la hora de promover el crecimiento, de reducir nuestra distancia con la de los países más desarrollados, a la hora de promover una creación de empleo que está haciéndonos aspirar a la sociedad de pleno empleo, a la hora de que la nuestra sea una sociedad de igualdad de oportunidades. Esa es la política que permitirá cumplir con reformas como las que anuncia el Gobierno de reducciones inmediatas de impuestos para el año próximo, reducciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas, supresión del impuesto sobre actividades económicas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Su señoría debe concluir, ha terminado su tiempo.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): En definitiva, políticas tributarias que, además del cumplimiento con toda la sociedad, porque toda la sociedad es la que confía en su Gobierno, nos permitirán dar un nuevo impulso al crecimiento económico y a la creación de empleo del año 2002 y siguientes.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA PONER EN MARCHA EL GOBIERNO PARA ACABAR CON EL MALTRATO A LAS MUJERES. (Número de expediente 172/000134.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, pasamos al debate de la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para acabar con el maltrato a las mujeres.

Para la defensa de la interpelación por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Una vez más subo a esta tribuna para levantar la voz en torno al otro terrorismo, al que padecemos las mujeres últimamente con mucho ruido y con pocas nueces. Señor ministro, las mujeres españolas y la sociedad en su conjunto asistimos impotentes ante un genocidio que cada vez toma más carta de naturaleza como fenómeno normalizado en nuestras mentes, que no se soluciona únicamente —y nosotras lo sabemos mejor que nadie— con la celebración de un día institucional contra la violencia que se ejerce en el mundo entero contra las mujeres, como es el 25 de noviembre, día en el que como ustedes saben se conmemora el Día Internacional Contra los Malos Tratos, sino que necesita una respuesta urgente y permanente de la Administración central, de las administraciones autonómicas y en general de todos los poderes públicos y de este Parlamento, tanto en su debate como en su resolución. Es absolutamente contradictorio celebrar que la humanidad ha entrado en el siglo de los avances científico-técnicos y observar que la violencia contra las mujeres sigue existiendo. Tal vez las apariencias de modernidad, señorías, justifiquen los vítores políticos y económicos, pero la realidad es otra: una sociedad que no puede nunca jamás declararse avanzada mientras el respeto, la equidad y la libertad no formen parte de la vida de los hombres y de las mujeres que la conforman. Nuestra sociedad, señorías, sólo será digna si los derechos de las mujeres son reconocidos e instaurados como forma de vida. Por tanto, este 25 de noviembre por desgracia tenemos que volver a seguir denunciando la violencia de la que somos objeto las mujeres españolas y las mujeres del mundo en multitud de ámbitos, y de forma especial la que muchas mujeres sufren en su entorno más cotidiano.

Señor ministro, en el Estado español las cifras se disparan cuando analizamos la violencia que padecemos las mujeres diariamente a manos de maridos, ex maridos, novios, compañeros, amantes, por aquellos que se sienten dueños o poseedores de derechos sobre la mujer con la que comparten o han compartido su vida. Esta sociedad y las instituciones políticas que la representan tienen la responsabilidad de tomar cartas en el asunto de un modo inmediato. No podemos dejar en la indefensión a las mujeres que son objeto de la violencia ni permitir que esa falta de actuación concluya, señor ministro, en desenlaces aún más dramáticos. Más de 60 mujeres han muerto ya en el año 2001 en el Estado español. Muchas más, por desgracia, han sido gravemente heridas y aún muchas más viven bajo el constante terror de sentir que pueden ser la próxima. Las mujeres, señorías, llevamos demandando desde hace demasiado tiempo soluciones reales, que pasan desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por que los gobiernos desde cualquier instancia de poder adopten medidas políticas, estructurales, encaminadas a potenciar nuestra libertad, a garantizar nuestra seguridad, a sancionar todo tipo de discriminación, a favorecer todos los cauces para nuestra participación real y a difundir valores igualitarios que conformen hombres y mujeres libres, personas respetuosas con el resto de la sociedad y con lo diferente y capaces de superar los conflictos a través del diálogo y no con la violencia. Quiero recordar aquí que la violencia que se ejerce contra las mujeres no la ejercen sólo los maridos, los novios y los amantes. La ejercen las instituciones que por omisión no ponen en marcha; políticas capaces de hacernos a las mujeres sujetos de nuestra propia vida, políticas que nos permitan incorporarnos al mercado de trabajo en condiciones de igualdad; políticas que nos permitan tener hijos si queremos tenerlos y no porque haya políticas natalistas dirigidas desde los gobiernos, porque las mujeres no somos úteros vacíos, somos seres humanos que tenemos inteligencia, corazón —si usted me lo permite— y muchas más cosas que útero. Definitivamente, la esperanza disminuye por minutos, cuando en esta Cámara un ministro hoy tiene la osadía de decirle a una diputada, no importa de qué grupo parlamentario, que está aquí de florero, por la cuota. Pues sí, señorías, estamos aquí por la cuota, pero no porque seamos floreros, sino porque somos mujeres que venimos peleando muchos años, primero, por la democracia y, luego, en la democracia, para que haya cada día más democracia, más libertad y más igualdad. Por eso estamos aquí. Las primeras agraviadas por tener que estar en la cuota somos nosotras, porque hemos trabajado tanto y tan bien como muchos de nuestros hombres de nuestros partidos políticos —no me importa de cuál, incluido el mío— que se sientan en estos bancos parece que por derecho, mientras que nosotras parece que tenemos que estar pidiendo perdón porque estamos ocupando aquí lugares masculinos. Acepto las disculpas del señor Rato, pero no puedo sustraerme a hacer este comentario en alto, porque ha sido tan reciente que no me he olvidado todavía.

En una sociedad donde aprendemos que la posesión, la fuerza y la guerra son más eficaces y certeras que el diálogo, la solidaridad y el respeto, difícilmente se puede desterrar la violencia y esperar que las autoridades políticas y judiciales se tomen en serio la erradicación de la violencia contra las mujeres. En este 25 de noviembre algunas mujeres de este país, muchas mujeres del mundo, tenemos que lamentar doblemente el triunfo de la violencia sobre el diálogo, de la fuerza sobre la razón. Tenemos que convivir con la anormalidad —entre comillas— que supone ya en nuestras vidas la guerra, la ejercida por esta sociedad o por este Gobierno que, abusando de su posición de mayoría absoluta, se ha permitido entrar en un proceso que nosotros hemos criticado desde el principio, y ustedes conocen perfectamente el fundamento de nuestras críticas. Tenemos que soportar además que se nos utilice en todo tipo de instancias. Parece que de pronto los

medios de comunicación también han descubierto la situación de las mujeres afganas, como si realmente ellas fueran la causa de los bombardeos, como si los bombardeos fueran para liberar a las mujeres afganas, cuando pasado mañana, señorías, las mujeres de la Comunidad Autónoma de Madrid nos vamos a tener que reunir en un acto simbólico para exigir que las mujeres afganas participen en la Conferencia de Bonn no sólo con un número digno, sino además para que los derechos de las mujeres estén encima de la mesa, porque no nos creemos que después de repartirse el territorio vendrán los derechos de las mujeres. Queremos garantizarlo y poner este año la mirada de un modo especial en la situación de las mujeres afganas también desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Las mujeres del Estado español, señorías, seguimos solidarizándonos con las mujeres afganas y, como ellas, exigimos que cese la violencia, que termine la guerra, porque con estos patrones, señorías, la sociedad no puede avanzar hacia Estados igualitarios y libres; con estas actuaciones, señorías, no es posible desterrar la violencia de nuestras vidas ni de la de la sociedad en su conjunto.

Precisamente quiero aprovechar esta tribuna para decir que hoy, mientras esta diputada preparaba esta interpelación, he tenido, por desgracia, la oportunidad de leer un teletipo, en el que una trágica noticia una vez más relacionada con la violencia a las mujeres se pone brutalmente de manifiesto a través de los medios de comunicación. Quiero levantar aquí la voz en defensa de Sofía Usaini Tudú, una mujer nigeriana de 30 años que ha sido condenada a muerte por el simple hecho de haberse quedado embarazada siendo madre soltera. En el hipotético caso de que esta condena sea firme, porque ha sido recurrida, Sofía morirá a golpes y lapidada, incluso será enterrada viva, según la ley del país en el que esta mujer ha tenido la desgracia de nacer.

Dicho esto, señor ministro, las mujeres necesitamos en el mundo entero y particularmente en nuestro país es que nuestras vidas se invadan pero de lado a lado y de un extremo a otro del mundo de respeto y de igualdad, pero no de desolación. Las mujeres tenemos derecho a vivir en paz, cómo y con quién deseemos. Necesitamos de una vez por todas comenzar una nueva era en la que la violencia esté desterrada de nuestras vidas porque sólo si desterramos la violencia del conjunto de la humanidad nosotras podremos liberarnos. Hay un principio en lógica matemática que dice que nunca de lo particular se infiere lo general, por eso nosotras muy cautas sabemos lo que significa aquí levantar la voz en contra de la guerra, porque además somos las que ponemos la materia prima, porque son nuestros hijos los que los gobiernos mandan a la guerra, y tenemos que decir alto y claro que esa es una forma de violencia brutal que se ejerce también contra las mujeres en el Estado español.

Señor ministro, le decía que hay más ruido que nueces en la política del Partido Popular respecto a los temas que tienen que ver con la violencia. Hablaremos de los presupuestos, hablaremos de los planes contra la violencia que son papel mojado, hablaremos de los planes de igualdad. Primer Plan de igualdad del Partido Popular, no se evalúa; y sin evaluar el plan sacan ustedes el segundo y —lo que es más grave— sin que además en este segundo Plan de igualdad haya mecanismos de evaluación. De nuevo fallamos por el mismo lado, pero tampoco hay planes de financiación. Por tanto, ¿qué le pide esta diputada a este Parlamento y en particular a usted, señor ministro? Hablen de nosotras porque nos viene muy bien, pero, por favor, dejen de hacer retórica y pasen ustedes a resolver los cientos de problemas que hay que solucionar en este país y en este Parlamento para que las mujeres realmente podamos tener la posibilidad de salir de la dependencia económica que genera todo tipo de dependencias y que impide a las mujeres salir del circuito de la violencia. Más aún, señor ministro, no sólo me preocupan las mujeres que ya están en el circuito de la violencia, me preocupa sobre todo que no entren nuevas mujeres en él y para eso, señor ministro, sigo insistiendo: pacto de Estado por las mujeres. Sáquennos de la miseria, sáquenos usted de la economía sumergida, de la precariedad, de la temporalidad, porque ese es el camino para que las mujeres realmente podamos hablarnos de tú a tú con los hombres, porque ese es el camino para que las mujeres puedan decidir un día que mañana salen de su casa y porque ese es el camino, señoría, para que las mujeres no tengan que pensar qué van a hacer al día siguiente con sus hijos porque no tienen qué darles de comer y se vean sometidas a la cadena de la violencia sin ningún tipo de esperanza.

Nada más, señorías y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Castro.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, señor Aparicio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, ha utilizado usted un comienzo que yo considero excelente, a la hora de realizar su interpelación. Ha citado —y yo lo comparto— que la violencia de género, en general la violencia doméstica, toda la violencia gratuita es perfectamente equiparable al terrorismo. Le doy plena y absolutamente la razón, pero me gustaría que usted siguiese ya en esa misma línea y no se cometiese jamás por ningún grupo político, y menos aún un grupo responsable como el suyo, algo que podría calificarse como un severo error. Nunca he oído culpar del terrorismo a los gobiernos y a las administraciones. No nos equivoquemos, esa es la analogía y el límite que no debemos sobrepasar, porque estoy seguro que todas las administraciones que pueden trabajar y luchar contra la violencia de género, al igual que todas

las administraciones y todos los ciudadanos que pueden luchar contra el terrorismo, no culpan al Gobierno de los actos terroristas, no culpan a la Policía autonómica y no culpan a la Policía municipal. Antes bien, reconocen que el único culpable es quien ejerce esa violencia. Lo digo porque a veces las palabras y las comparaciones son importantes, y le agradezco —insisto— que equipare en trascendencia e importancia ambos fenómenos de violencia, máxime cuando desgraciadamente la violencia terrorista en Europa ya sólo nos atañe, tristemente, a España.

No me gusta citarme, pero la última vez que intervine sobre este tema —lo haré gustoso cuantas veces me sea solicitado— dije algo que reconozco que no es modestia, sino realismo: No se puede cambiar en pocos meses o en pocos días lo que es consecuencia de siglos de comportamientos y de pautas equivocadas, erróneas y abusivas por parte no solamente de los hombres, sino a veces del conjunto de la sociedad. En eso vuelvo a coincidir. El ritmo todos quisiéramos que fuese más intenso, pero no podemos negar que España ha reconocido esta cuestión como un problema cierto, lo que no han hecho otros países de la Unión Europea. Desde que ha dispuesto los recursos de una forma sistematizada y organizada no estaremos en el mejor de los mundos, pero estamos sensiblemente mejor que hace unos años. Se han hecho afirmaciones de cifras. Desgraciadamente las cifras de muertes siguen con una cierta estabilidad. No es menos cierto —y espero que no se reproche— que hay un mayor número de denuncias, y felizmente; me alegra que se denuncien no solamente ya los casos de delito, de máxima de gravedad. Me parece que era un objetivo que todos pretendíamos que también las situaciones de falta y las situaciones menores se denuncien porque sería triste que una mujer tenga que llegar a situación de delito, penalmente hablando, para poder acudir a un centro. Pensemos que acude a denunciarlo —esa es la idea que quiero dejar clara. Hoy existen no solamente mejores medios para las denuncias, sino una comprensión social sensiblemente más alta. La cifra de muertes —insisto— desgraciadamente está estabilizada. No ha crecido y espero que retroceda, pero vuelvo a decirle que me preocupa también caer en ciertos tópicos, me preocupa muchísimo que esa violencia —al margen de que no me preocupa lo más mínimo, se lo digo con franqueza, la condición civil que una a la pareja de convivencia— se esté dando entre personas jóvenes, porque ellas parece ser que están influidas por otros patrones educativos o culturales. Aquí todos tenemos que volver a asumir una parte de responsabilidad —insisto, todos—, porque también se ha presentado como un importantísimo avance la educación en valores, a veces de unos valores más neutrales. Me aterra que las personas jóvenes también estén incurriendo en patrones tradicionales en positivo y en negativo.

Ha hecho usted una afirmación de que no pasa nada —yo también lo creo— y que cuando alguien comete un error ha de pedir disculpas. Lo llevo haciendo toda mi vida. Ha dicho textualmente: Las instituciones también ejercen la violencia a través de…. No señor. Podremos hacer mucho más; vuelvo a decirle que los culpables o los responsables son quienes ejercen la violencia, no las instituciones que están poniendo todas los medios de los que son capaces, saben y pueden al servicio de la causa. Eso también se lo digo con toda la cordialidad, pero me parece que ya que ha seguido una analogía, sería bueno que su pensamiento fuera coherente hasta el final.

En otro plano, y si quiere con igual amabilidad o incluso más, no seré yo el que niegue las que son puras evidencias biológicas, fisiológicas y lógicas. No lo discutiré. Cuando veo a una mujer se me ocurre algo más que pensar en una o en otra parte de su anatomía, en una o en otra parte de su intelecto. No voy a ir más allá de lo que la biología y la fisiología parecen indicarnos también como absolutamente razonable. Cualquier otro debate me parece que son deseos de enfatizar, pero tampoco vaya a aportar nada. Permítame también que le diga que pertenezco a una organización política que sigue un sistema distinto. No hemos implantado y no tenemos especial deseo de momento de pensar que todo se resuelve mediante un sistema de cuotas en las instancias representativas, porque no es solamente ahí donde existe el poder. Ojalá todo el poder de la sociedad se concentrase en las instituciones políticas representativas. La solución sería tan sencilla como equiparar con listas cremallera o con 50 por ciento o con lo que usted quiera. Todos sabemos que el poder de la sociedad está bastante más repartido, y ahí también tiene que haber una cierta cura de humildad de todos para saber que no me complace el nivel de representación femenino que observo en instituciones tan importantes como aquellas que fijan las condiciones salariales, las condiciones de jornada y de trabajo, de esas mujeres que también están buscando un puesto de trabajo, de esas mujeres que a veces sufren una discriminación salarial y supongo que alguien habrá firmado esos convenios.

Permítame contestarle a una afirmación que ha hecho, sobre la que ahora voy a reflexionar, porque es un ejemplo de coherencia científica. Nunca es correcto pasar de lo particular a lo general. También alguien dice que la demagogia fundamental consiste en pasar de un caso concreto a un caso generalizado, y eso sería la traslación de un principio científico —uno no lo puede evitar, es de ciencias— a la política. Admítame que yo me sienta responsable de lo que está sucediendo en otros países del mundo. Cuando a la vez se condena con la energía y contundencia que oigo cualquier injerencia o acción armada, convencer a algunos países de que tienen que adoptar patrones bien distintos a los que han sostenido —es una labor sobre todo de convicción,

de coacción en este sentido, lo más pacífica posible pero también lo más contundente posible— va a ser muy sencillo, si no se recurre a sistemas como los que normalmente se han adoptado en situaciones de emergencia. A la vez no se puede predicar el pacifismo y la acción de injerencia activa y violenta en otro país. Es un caso realmente complicado.

Permítame otra discrepancia antes de hacer una última frase. Usted ha hecho una afirmación que la entiendo: Son nuestros hijos los que van a la guerra, los suyos y los nuestros; yo también por lo menos como simple ciudadano, con sus carencias y defectos, pero que intenta ejercer la paternidad responsable, considero que si va un hijo mío igualmente es mío; no niego que el suyo sea suyo. Esa apropiación absoluta de que los militares son simplemente hijos de la madre en cualquiera de las acepciones resulta curiosa.

Me decía —con esto quiero concluir— que las afirmaciones o los planes del Gobierno son papel mojado. Yo comprendo que es muy eufónico, que suena muy bien, que es muy rotundo lo del plan integral. También suena muy bien y es muy rotundo la ley integral. He dicho en muchas ocasiones que no tengo nada a priori contra las leyes integrales, pero que tienen dificultades objetivas, como es tener que entrar en terrenos de competencia de las comunidades autónomas, incluso de las administraciones locales. Parece más sencillo y tenemos más experiencia en España con la vía de los planes integrales que con la de las leyes integrales; sobre todo cuando buscamos leyes integrales en nuestro entorno de referencia, que es el entorno de la Unión Europea y de los países de la OCDE, no encontramos desgraciadamente ningún ejemplo que sea fácilmente trasponible. No digo que con un gran esfuerzo intelectual, con una gran generosidad de planteamiento por parte de todos no fuera posible la fórmula de la ley, pero la primera instancia parece que es más pacífica desde el punto de vista competencial y que funciona. ¿Por qué digo que funciona? Primero porque así podemos objetivar el número de denuncias, porque podemos objetivar también el número de personas formadas, no digo ya convencidas sino formadas tanto en el ámbito sanitario como en el de la justicia, como en el policial; porque podemos contar, pesar y medir los recursos sociales que hoy están a disposición de las mujeres; porque podemos contar, pesar y medir qué puestos de trabajo y qué acciones formativas también están específicamente seleccionadas y priorizadas en favor de las mujeres maltratadas. Podemos ver también que se han producido avances en los aspectos normativos —se podrá decir que todo esto es insuficiente—, pero al comienzo de mi intervención reconocí, no sé si con humildad o con pragmatismo, que es muy difícil cambiar pautas de comportamiento que datan auténticamente de siglos. La reciente declaración —me congratulo por ello— que formuló la Cámara empezaba por reconocer cierta complejidad y cierto efecto multicausal en la misma. Esas son las coordenadas en las que podemos y debemos movernos. Agradezco —no es tampoco ninguna cortesía parlamentaria— que desde la oposición o desde los grupos de oposición se esté actuando con la intensidad de vigilancia que proceda. Yo nunca tendré inconveniente en venir a abordar este tema, pero permítame —concluyo— que no se culpabilice ni a este Gobierno ni a ninguna administración de aquello que son culpables los que ejercen la violencia, que son los únicos y los verdaderos culpables.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor ministro.

Señora Castro, su señoría tiene la palabra.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchísimas gracias, presidenta. Señorías, señor ministro, yo no suelo hacer discursos partidistas ni demagógicos en este tema, en primer lugar. Yo no he culpabilizado a este Gobierno de la situación histórica que padecemos las mujeres. Yo he urgido a este Gobierno a poner en marcha medidas que posibiliten esas pautas culturales que usted reclama, evidentemente, son pautas que cambian con siglos. Es más fácil tirar un Gobierno y cambiar un régimen que modificar las mentes de los ciudadanos, como sabemos todas y todos los diputados que nos sentamos en esta Cámara. Usted es el ministro, a usted le toca gobernar y a mí me toca pedir responsabilidades al Gobierno sobre qué medidas se están poniendo en marcha para que avancemos las mujeres. Voy a insistir aunque a usted le moleste, señor Aparicio: existe la violencia institucional y se ejerce contra las mujeres por omisión, se lo vuelvo a repetir. Yo no he hablado de violencia de Gobierno, he hablado de violencia institucional. Cuando las instituciones no ponen en marcha políticas de igualdad, no ponen los dineros suficientes para que esas políticas de igualdad se sustancien, por omisión, señor ministro, se está ejerciendo violencia institucional contra las mujeres. Pongo el énfasis en esto porque ya sé que molesta. No se trata de su Gobierno; esto lo diría en Castilla-La Mancha que gobierna Bono y donde tuviera la oportunidad, porque la violencia institucional también existe. Es más fácil poner el acento en el agresor y señalarlo con el dedo y publicar su nombre en los periódicos que asumir las responsabilidades que se tienen cuando se es Gobierno para dar respuesta a esta situación. Yo, señor Aparicio, estoy absolutamente en contra de la violencia terrorista, de la de ETA y de la que se ejerce contra las mujeres; yo no hago diferencias. Yo establezco que tan terrorismo es ése como el que se ejerce contra nosotras cotidianamente; no me voy a acostumbrar y no voy a acallar nunca mi voz en esta Cámara impidiendo que se sepa que esta es la opinión que tenemos muchas de las diputadas que aquí nos sentamos, particularmente esta diputada que habla en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda

Unida.

Dice usted —coincido obviamente porque de esto se ha encargado el movimiento feminista— que han aumentado las denuncias. Es verdad, señor ministro, han aumentado las denuncias y es un buen dato. ¿Sabe usted lo que dicen las mujeres que salen en los cinco mil programas que las televisiones han puesto en marcha estos días con motivo del 25 de noviembre? Que cuando denuncian tienen que volver otra vez a su casa con el maltratador, porque no hay recursos. Usted sabe lo que significa eso igual que yo, señor ministro. Volver con el maltratador después de una denuncia significa volver a ser sujeto de malos tratos, y a veces cuando estas denuncias incluso son públicas, como en el caso de Ana Orantes, significan la muerte, la de la mujer, porque es asesinada después de la denuncia; así ocurrió en el caso de Ana Orantes, quien después de denunciar públicamente los malos tratos de su marido fue quemada viva, como sabe todo este Parlamento. Yo no responsabilizo al PP de la violencia contra las mujeres, Dios me libre; es histórica. Lo que sí le digo a usted como ministro es que no estamos dispuestas las mujeres a seguir muriéndonos todos los días o recibiendo malos tratos porque se vaya demasiado despacio en las políticas de igualdad.

Le voy a hacer preguntas concretas, voy a interpelarle de verdad. Por ejemplo, ¿conoce usted, señor ministro, el censo de mujeres maltratadas del Estado español independientemente de que las competencias las tengan las comunidades autónomas? ¿Sabe usted que este año la cifra de datos en los medios de comunicación ha sido una cosa increíble? Dependiendo de la fuente institucional el número de mujeres muertas era uno u otro, dependiendo del partido político es uno o es otro. Es obligación de ustedes, del Gobierno saber cuál es el censo de mujeres maltratadas. ¿Lo sabe usted? Agradecería mucho que nos lo cuente a la Cámara. ¿Podía usted también explicarnos, señor ministro, en cuantos casos se ha aplicado la medida de alejamiento del agresor del domicilio de la mujer maltratada? ¿Para cuándo, a pesar del buen hacer del Consejo General del Poder Judicial, al que le estamos muy agradecidas las mujeres porque trabaja mucho y bien en esta materia, un estudio sobre la aplicación de medidas judiciales? ¿Para cuándo, señor ministro, dotación presupuestaria suficiente para que la justicia pueda ocuparse del otro terrorismo, del que padecemos las mujeres? Ustedes han tenido que poner en marcha políticas o implementar políticas partidas presupuestarias para contrarrestar los efectos del terrorismo de ETA. Ustedes están obligados del mismo modo a poner en marcha medidas presupuestarias tendentes a contrarrestar el terrorismo que se ejerce contra las mujeres cotidianamente en nuestro país. ¿Cree usted de verdad, señor ministro, que con los planes de igualdad lo resolvemos todo? Yo soy absolutamente defensora de los planes de igualdad, pero usted cree que con planes de igualdad, como le comentaba antes, que no se evalúan que salen un poco…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Castro, ha concluido su tiempo. Su señoría debe terminar.

La señora **CASTRO FONSECA**: Termino, presidenta.

Señor Ministro, por último, ¿para cuándo la exigencia de trabajo en red de todos los poderes públicos implicados en beneficio del colectivo de las mujeres: Gobierno central, comunidades autónomas, Consejo General del Poder Judicial y al menos, señor ministro, la Federación Española de Municipios y Provincias. Eso es fundamental para que las mujeres podamos tener un mínimo de esperanza. Mientras estas respuestas no estén encima de la mesa, difícilmente podremos dormir tranquilas.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Castro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (**Aparicio Pérez): Muchas gracias, presidenta.

Vuelvo a insistir en que en algunos aspectos puedo llegar incluso a coincidir plenamente con S.S., al fin y al cabo yo pensé también que las penas de escarnio habían desaparecido del ordenamiento jurídico español, pero parece que hay alguna comunidad autónoma que entiende que la violencia también se combate con cierta violencia y me preocupa que haya un efecto de impregnación sobre todo al entorno familiar, porque yo personalmente creo que si esto se limitase o muriese, por decirlo de alguna manera, en la mejor acepción del término, en el propio interesado a lo mejor era aceptable, pero parece que puede tener consecuencias no solamente de difícil constitucionalidad, sino sobre todo de traslado de situación también psicológicamente violenta a los hijos y a la familia de la persona.

Me hablaba de los censos. Están a su disposición, y además le diré una cosa, que felizmente desde el año 1997 hemos podido disponer de estadísticas adecuadas. Yo las estadísticas las concibo para trabajar sobre ellas. Hay quien tiene el deseo de utilizar las cifras para lanzamiento o arrojamiento de las mismas, y yo sigo creyendo que las cifras nos indican una estabilidad inquietante entre el número de víctimas, pero también que hay una mayor facilidad para las denuncias.

Si me pregunta por la aplicación de la justicia, permítame que aquí hay que citar a Montesquieu y a la Constitución. Si estamos en que si los jueces están aplicando correcta o incorrectamente el ordenamiento, sabe que la vía correcta y adecuada es el Consejo General del Poder Judicial antes que otro.

Hay un concepto sobre el que no me atrevo a discutir con S.S., que es la suficiencia de los recursos, porque esto ya sé —y uno tiene sus años de oposición— que ahí no nos vamos a poner nunca de acuerdo. A mí me importa que sigan creciendo y que lo estén haciendo de hecho de manera mucho más significativa que la riqueza económica nacional y que desde luego el IPC, y le puedo garantizar que en el próximo plan se movilizan más de 13.000 millones de pesetas.

El censo de maltratos lo tiene a su disposición. Aplicación de sentencias, no sé si en este momento es el mejor cauce. Opinión del Consejo General del Poder Judicial. Fue escuchado y sus iniciativas fueron recogidas y plasmadas, por algo estamos hablando ahora de puntos de encuentro familiar, por algo estamos hablando ahora también de violencia doméstica y de violencia de género en el pacto sobre la justicia, y me alegra infinito que seamos capaces de hacerlo en ese marco de pacto de la justicia.

Insisto en que el coeficiente presupuestario sería el tema más difícil. Pero sobre todo, y con esto concluyo, ha citado lo que sin duda ninguna puede estar en la causa última de muchas situaciones de soportar la violencia doméstica, que es el empleo femenino. Hablemos de empleo femenino, hablemos ahora que además acabamos —el dato es del tercer trimestre de la EPA— de tener una disposición al trabajo de las mujeres que por fin supera el 40 por ciento. Estamos saliendo del furgón de cola de esa baja tasa de actividad femenina, pues ha pasado del 34,5 en 1993 al 40,1 en el año 2001, y en ocupación del 24 por ciento de las activas en 1993 al 32,66 en el año 2001. Yo creo que son ritmos no digo ya claramente superiores a los de otros países, sino que están produciendo felizmente en materia de empleo femenino una razonable convergencia.

En materia de Seguridad Social, y esta fue una aportación —tal vez no es bueno que alguien se sienta orgulloso de sus cosas, pero yo aquí sí— de buscar un registro que nos permitiese saber afiliaciones femeninas y masculinas, también los ritmos son claramente superiores para la mujer. En el período octubre de 2000 a octubre de 2001 ha habido un crecimiento de 5,11 en afiliación femenina frente al 2,17 de los varones. Todos estamos dispuestos a poner cuanto sepamos hacer a favor de acelerar estos ritmos, pero decir que es papel mojado y que no está habiendo una percepción por parte de la sociedad de los esfuerzos que se están realizando conjuntamente por todas las administraciones me parece que es simplemente negar la realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS PRIORIDADES EL GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA AGRARIA ANTE LA PRÓXIMA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000135.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, pasamos al debate de la última interpelación, la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades del Gobierno en materia de política agraria ante la próxima presidencia española de la Unión Europea.

Para la defensa de la interpelación, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro, el próximo uno de enero España asumirá la presidencia semestral del Consejo de la Unión Europea, aspecto de especial relevancia puesto que desde la presidencia se definen las prioridades en materia de construcción europea a impulsar en los próximos meses. En ese marco, una de las políticas con mayor dimensión europea es la política agraria. De la orientación que va a tomar en gran parte depende el futuro de la actividad agraria en España. Usted, señor ministro, es un buen conocedor de lo compleja que es la política agraria en la Unión Europea. La reforma de la PAC está siendo objeto, desde hace meses, de un intenso debate en el seno de los Quince, y el eco de esa discusión se extiende a los países terceros que, de una manera u otra, se verán afectados por el rumbo que pueda tomar la PAC en el futuro. Es más, en estos momentos existe una apuesta clara de países como Alemania en dos líneas básicas de acción, la renacionalización de las ayudas y la redistribución de los fondos hacia países PECO, sobre todo aquellos que tienen una mayor afinidad de intereses. Hace unos días, con otros diputados de esta Cámara, tuvimos la oportunidad de debatir temas relativos a la seguridad alimentaria en el marco del Bundestag en Berlín. Un eurodiputado verde alemán ya nos anunció de una forma ostensible el recorte de ayudas a favor de los países PECO, en general más situados en su órbita. Efectivamente, eso no quiere decir nada, pero sí se respira esa sensación si se confirman nuestras sospechas.

Si bien es cierto que los grandes cambios, según la planificación vigente, no se realizarán hasta el 2006, no es menos cierto que sí se marcarán orientaciones que pueden servir para adecuar nuestra agricultura a esa nueva realidad. Señor ministro, existe una creciente preocupación en el sector, sobre todo en las profesionales que hacen bien las cosas, aquellos que a pesar de todo están convencidos que pueden ser competitivos y que como yo les es harto difícil entender cómo es posible congelar el presupuesto agrario como se hizo en la cumbre de Berlín, aplicar la Agenda 2000 y hacer frente a las nuevas incorporaciones de los países PECO,

teniendo en cuenta que en la mayoría de ellos la renta está por debajo de la media de la Unión Europea y, por tanto, son receptores de fondos comunitarios y su agricultura es muy importante, como mínimo en la configuración de su producto interior bruto. En el seno de la Unión Europea existe una incertidumbre muy alta debido a que cada Estado quiere mantener sus privilegios, aunque todo el mundo acepta que la reforma es necesaria y se quiere dar cabida a los PECO y probablemente se quiere adecuar a las normas de la Organización Mundial del Comercio.

De las últimas reuniones del Consejo agrícola se pueden extraer varias conclusiones. La primera es la aparente pérdida de peso de las cuestiones agrarias, que se van sustituyendo por cuestiones ligadas a la seguridad de los alimentos y a la sanidad animal. Segundo, que da la impresión de que no existe voluntad de que durante ese semestre se tomen decisiones importantes. En primer lugar, porque existe el miedo de que se aproveche la situación para barrer hacia casa, hecho que con toda seguridad pudiera incomodar a Francia. Y, en segundo lugar, y la más importante a mi entender, que Francia entra en período electoral en la primavera y no está dispuesta a que se produzcan modificaciones sustanciales en la política agraria comunitaria hasta después de las mismas. Y eso, hay que reconocer, no es un buen presagio.

Tengo que aceptar también, y realmente es sorprendente, que no exista un debate sobre el futuro de la política agraria en el conjunto de la Unión Europea con suficiente potencia, y tampoco en el Estado español. La no existencia sólo puede ser debida a dos posibilidades. Se sabe lo que hay que hacer, pero no se sabe cómo abordarlo, o sí se sabe, pero no sabemos cómo explicarlo. Como máximo responsable de un sector tan afectado, usted aún no ha fijado su posición sobre la reforma de la PAC, mientras que Holanda presenta un documento sobre esas cuestiones y no descarta apostar por la modulación, opción inteligente si se van recortando las ayudas directas. Francia y Alemania también presentaron un documento a finales del mes de julio. Incluso Polonia, que es un país candidato a la incorporación, ya ha facilitado sus condiciones de adhesión, marcando en 13,7 millones de toneladas de leche y 8,5 las hectáreas de cereales. Pero como diputado no conozco oficialmente cuál es la posición del Gobierno en este tema y, sobre todo, si existe en este momento una estrategia de cara no sólo a la presidencia de los próximos seis meses, sino a la modificación de la política agraria comunitaria, horizonte 2006. Es más, señor ministro, las competencias en materia agraria son de las comunidades autónomas, y usted negociará en nombre suyo. Esto quiere decir que tiene una doble responsabilidad, ya que se fijarán unas normas de juego que otros tendrán que aplicar, y una mala negociación perjudicaría a terceros.

Por ese motivo le interpelo, para debatir un tema tan complejo como difícil y apasionado, a fin de conocer con claridad cuáles son las prioridades que se marcará el Gobierno en materia agraria, de cara a la presidencia de la Comisión Europea por el Gobierno español, así como su estrategia de cara a la modificación de la próxima PAC.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Companys.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, señor Arias Cañete.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer a S.S. la oportunidad que me da de informar sobre los objetivos de la presidencia y de la estrategia del Gobierno en el debate sobre la reforma de la política agraria común, que posiblemente se plantee allá por el año 2005, pero que habrá que preparar con antelación.

Efectivamente, el Gobierno español tiene ya una posición establecida, posición que se ha consensuado con las comunidades autónomas que han querido participar en el debate. Y digo las que han querido participar porque el proceso de consulta se inició el pasado mes de julio, se concluyó en el pasado mes de octubre y ha habido muchas comunidades autónomas que no han considerado importante fijar su posición en este debate.

Con todas las aportaciones de las comunidades autónomas, de las organizaciones profesionales agrarias, de la industria agroalimentaria española, se ha formado un papel de posición, que es el que va a permitir actuar como referente en el debate europeo. Nosotros no sólo hemos fijado nuestra posición, sino que hemos analizado los documentos holandés y portugués, que son los que realmente tienen cierto grado de elaboración en este momento, ya que los demás documentos no son tomas de posiciones definitivas, y lo hemos hecho tanto en el marco de la política agraria como de la política pesquera. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Perdón, señor ministro.

Señorías, les ruego guarden silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Tenemos fijada nuestra posición al respecto y no tengo inconveniente en facilitar a S.S. el texto de esta posición, que se va a hacer pública en los primeros días del mes de diciembre, distribuyéndola a todos los gobiernos europeos, a

medida que hacemos las visitas de la presidencia a que luego aludiré.

Se trata de dos debates. Tenemos la preparación de ese gran debate y, a su vez, el Gobierno español ha llevado a cabo otra actuación: hemos cuantificado, desde nuestros propios datos, los costos de la ampliación en todos los escenarios posibles para contrastar nuestros datos con posiciones holandesas, singularmente, o con otros datos de la propia comisaria Schreyer, que están en juego.

Nuestras valoraciones iniciales son que dentro del marco de las perspectivas financieras se puede hacer la ampliación en el año 2004, dentro del actual marco presupuestario, pero que a partir del año 2006, en el presupuesto para ayudas directas a la renta, con períodos transitorios relativamente cortos, tendríamos que discutir cuál sea el marco presupuestario, porque puede haber algunas tensiones, probablemente no dentro de la línea directriz, pero sí dentro del continuismo de las perspectivas financieras de Berlín. Pero ese es el tema del gran debate, donde habrá escaramuzas y contactos entre los gobiernos y búsqueda de aliados para las posiciones. En política común pesquera en estos momentos hemos cerrado alianzas con más de seis países, para tener un frente común; en política agraria lo estamos intentando, aunque es mucho más complejo el escenario, y lo estamos intentando no sólo con los países de los Quince, sino con los nuevos países candidatos, que son los aliados naturales de España para mantener una política financiada exclusivamente por el presupuesto comunitario, sin elementos de cofinanciación ni de agresividad. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Sin embargo, paralelamente hay que abordar una presidencia. Quiero decirle que esta presidencia se ha preparado mediante reuniones con los dos comisarios responsables, el comisario Fischler y el comisario Byrne. Hemos establecido ya el calendario de todos los consejos de ministros de Agricultura y de Pesca, con órdenes del día provisionales que variarán en función de la evolución de las circunstancias, y a lo largo de diciembre y enero visitaré a todos los ministros de Agricultura europeos para ver las prioridades de todos los gobiernos europeos.

Obviamente, el objetivo prioritario de esta presidencia es avanzar en la consolidación del modelo europeo de agricultura, y hay dos elementos que nos condicionan: por una parte la ampliación y por otra los resultados de las negociaciones en el seno de la Organización Mundial de Comercio, tras el lanzamiento de una ronda mundial, una ronda global en Qatar.

Queremos que en nuestra presidencia el Consejo de Agricultura siga puntualmente estos temas. En primer lugar, porque tenemos que cerrar el capítulo agrícola. Es responsabilidad de España cerrar el capítulo agrícola y aquí hay temas complejos, como aspectos veterinarios y fitosanitarios y los aspectos derivados de las cuotas, periodos de referencia y de la existencia o no de ayudas directas, que son debates importantes porque condicionan el marco financiero. Pero además de la ampliación, tendremos que atender a los problemas de seguridad alimentaria porque la elaboración de las propuestas previstas en el Libro Blanco de seguridad alimentaria es un componente fundamental de la presidencia española.

Estos son los temas más complejos. Pero tampoco vamos a esperar a que sea la propia Comisión la que nos presente reformas de las OCM. Las grandes reformas de las OCM tendrán lugar en los años 2003, 2004 y en el 2005 será la gran revisión. En el año 2003 habrá una revisión a medio plazo, que puede afectar singularmente a las OCM, y la razón no es la política que ha dicho S.S., la razón es que en este momento no hay marco presupuestario para hacer grandes reformas, porque las grandes reformas comportan incrementos de gasto notables y el comisario Fishler no tendrá posibilidades presupuestarias hasta bien entrado el año 2003. Por lo tanto, en este momento la Comisión no quiere impulsar grandes reformas. Eso sí, España quiere impulsar tres grandes reformas importantes. La primera, impulsar la simplificación de la organización común de mercados de frutas y hortalizas. Creemos que se puede avanzar mucho en mejorar sus mecanismos de funcionamiento. En segundo lugar, profundizar en todas las posibilidades de reforma de la organización común de mercados del arroz, donde tenemos que avanzar hacia la inclusión del arroz en los herbáceos, hacia la posibilidad de regionalizar penalizaciones, para evitar problemas como los que estamos viendo en estos momentos. En tercer lugar, consensuar un plan de fomento de cultivos proteicos. Por supuesto, no me olvido de un tema muy querido para S.S., como es el de los frutos secos. Creemos que bajo nuestra presidencia no sólo impulsaremos la prórroga, sino que querremos impulsar el lanzamiento de una medida de apoyo de carácter permanente. Además, los cultivos proteicos son muy importantes para nosotros y estamos preparando los oportunos memorandos para lanzar el debate sobre todas estas cuestiones. Queremos avanzar también en el debate, a nivel comunitario, el papel de los seguros agrarios en la gestión de riesgos de agricultura y ganadería, y de la igualdad de oportunidades para las mujeres en el núcleo rural.

Debo decir a SS.SS. que bajo nuestra presidencia hay también temas importantes, es decir, que el Consejo deberá establecer conclusiones sobre varios informes presentados por la Comisión. Uno, que afecta a España, es el funcionamiento de la organización común de mercado en el sector del tabaco crudo, la situación del mercado de fécula de patatas, los recursos y gastos del Feoga-Garantía, la evaluación de las actividades de información sobre la PAC, la estandarización de proteínas en leche. A su vez, queremos impulsar el debate de propuestas presentadas por la Comisión, por ejemplo, los umbrales de garantía y primas para el periodo 2002-2004 en el tabaco, el contingente de fécula de patata, las retenciones de la ayuda al aceite de oliva para programas de mejora de la calidad, la modificación del reglamento relativo a controles por los Estados miembros de operaciones que forman parte de financiación del Feoga-Garantía, denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas y agricultura biológica.

En materia de sanidad animal y seguridad alimentaria, queremos lanzar un debate sobre el funcionamiento del fondo veterinario, que en este momento está insuficientemente dotado, para lo cual presentaremos un memorándum. Por otra parte, impulsaremos debates de orientación en el Consejo sobre propuestas relativas a condiciones zoosanitarias aplicables a movimientos no comerciales de animales de compañía, control de salmonella y otros agentes zoonóticos, aditivos en alimentos para animales y medicamentos veterinarios para especies menores. También tendremos que analizar el estado de los trabajos que la Comisión realiza sobre modificación de directivas relativas a sustancias hormonales, acuerdos con terceros países sobre cuestiones veterinarias, singularmente los que afectan al continente sudamericano, que están muy abandonados por la Comisión, y analizaremos el estado de los trabajos sobre la legislación alimentaria y la autoridad alimentaria europea.

Queremos que haya posiciones comunes sobre normas sanitarias aplicables a productos animales no destinados al consumo humano y medidas comunitarias de lucha contra la fiebre aftosa y vacunación de animales, así como protección de animales en el transporte, higiene de productos destinados a la alimentación animal, peste porcina africana e higiene de productos alimenticios. Queremos también que la Comisión haga informes sobre el bienestar de los animales en terceros países que importan sus productos a nuestros mercados, y sobre las medidas de identificación y registro de ovinos y caprinos.

En materia de sanidad vegetal, queremos abordar los problemas de comercialización de material de multiplicación de la vid, la evaluación de la seguridad de plaguicidas, los niveles máximos de residuos de pesticidas, la modificación de la directiva sobre protección contra organismos nocivos de vegetales y el reglamento de derechos de obtención de variedades de plantas.

En definitiva, señorías, tenemos un programa ambicioso, en el cual queremos abordar elementos que afectan singularmente a nuestra agricultura, impulsar elementos de sanidad vegetal y sanidad animal que afectan a toda la agricultura europea, seguir los grandes debates de ampliación y de desarrollo de la ronda global en el seno de la Organización Mundial de Comercio, y un tema muy específico al que vamos a dedicar atención particular, que es el papel que juega el desarrollo rural en la política agraria común. Es decir, el Consejo informal que se celebrará en Murcia, en el mes de abril, España lo quiere dedicar no a temas de seguridad alimentaria, como ha venido sucediendo en los últimos consejos informales, sino a temas vinculados al segundo pilar de la agricultura europea. En el gran debate sobre la reforma de la PAC, junto con las ayudas directas, tenemos que definir qué tipo de segundo pilar queremos. Si queremos traspasar fondos del Feoga-Garantía de ayudas directas a la renta de los agricultores, a políticas de desarrollo rural consolidado que podamos aplicar sobre el territorio. Este va a ser un debate muy importante y, por tanto, la presidencia española va a elaborar un cuestionario que va a someter a los Estados miembros para ver qué volumen de recursos financieros quieren asignar al segundo pilar, qué políticas tenemos que introducir en el segundo pilar, si esas políticas tienen que ser horizontales, en toda la Unión Europea las mismas, o si tiene que haber elementos de subsidiariedad, ver hasta qué punto el principio de cohesión económica y social tiene que impulsar la cofinanciación, ver si la modulación de las ayudas directas, que debiera ser obligatoria en la concepción del Gobierno español a nivel comunitario e igual para todos, se aplica a financiar el segundo pilar directamente, a la parte nacional o a disminuir la cofinanciación nacional en otro caso. En definitiva, son una serie de interrogantes que tienen que configurar la futura política agraria común; porque la futura política agraria común tendrá que dar respuesta a varios temas: en primer lugar, tiene que ser una política conforme al resultado de la Organización Mundial de Comercio. En segundo lugar, tiene que ser una política que permita el mantenimiento del modelo de empresa europea agraria familiar. En tercer lugar, tiene que ser una política que permita el mantenimiento de población en los núcleos rurales y tiene que ser una política que se inscriba en el marco de las estrategias de desarrollo sostenible. Todo eso nos lleva a que el segundo pilar deba jugar un papel muy importante, pero sin olvidar que los agricultores necesitan un primer pilar muy importante, que sirva de apoyo, que les permita tener unas rentas dignas, cumpliendo los mandatos originales del Tratado de la Unión Europea.

Por todo eso esta presidencia quiere jugar un doble papel: impulsar los grandes acontecimientos, rondas comerciales, procesos de ampliación, defensa y mejora de OCM que nos afectan particularmente —léase frutas y hortalizas, arroz, frutos secos y tabaco—, e impulsar el gran debate europeo con nuestra propia aportación durante nuestra presidencia, no sólo con una posición inicial, sino también con una posición volcada a los temas de desarrollo rural.

Muchas gracias, señor presidente.**(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor presidente, señor ministro, señoras y señores diputados,

quiero agradecer su intervención y espero que me haga llegar esa documentación que creo que es básica para poder continuar trabajando en el marco de este Congreso de los Diputados.

Efectivamente, existen toda una serie de temas que tendrán que abordarse en los próximos meses, como usted ha dicho: la posibilidad de incluir el arroz en la OCM de los cultivos herbáceos, la OCM de alcohol etílico, el tema que hace referencia al tabaco crudo, la OCM de los vinos, los frutos secos y toda una serie de OCM que usted ha dicho. Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que hay que hacer una campaña importante de la potenciación de los cultivos proteicos. Lo he dicho en diferentes comisiones, sobre todo para la sustitución de las proteínas animales de los piensos. Ese es un camino adecuado y, por tanto, tendrá nuestro soporte, como lo tiene casi siempre, a excepción de cuando hablamos de competencias autonómicas, donde usted y yo tenemos posicionamientos en muchas ocasiones muy diferenciados.

Independientemente de eso, que es lo que debe hacer y, por tanto, haremos un seguimiento en los próximos meses, quiero continuar hablando de lo que tenemos que hacer en lo que se llama la política agraria comunitaria para los años 2002, 2003, 2004. Tenemos unos retos a medio plazo a los que hay que hacer frente, señor ministro: la ampliación de 15 a 24 miembros, hasta 2007, con la duda razonable de si los actuales esquemas de funcionamiento de la política agraria comunitaria serán capaces de resistir esa ampliación; es un asunto importante y tendremos que ver si somos capaces de resolverlo. Tendremos que ver hasta qué punto cederemos frente a las continuas rondas de negociación de la Organización Mundial de Comercio, que cada día presionan más, y si la Unión Europea tiene un planteamiento común o si vamos dejando en cada negociación un poco de pelo. ¿Hay una postura común sobre hasta dónde se puede llegar en cuanto a la Organización Mundial de Comercio, o no existe y vamos cediendo en cada ocasión?

Ante su voluntad clara, que compartimos, hay que despejar el futuro y hay que caminar hacia la potenciación de un sector agrario productivo, que sea capaz de enfrentarse al mercado mundial aunque haya menos ayudas de las que ahora tenemos. Hay que introducir sistemas de producción cada día más sanos y más respetuosos con el medio ambiente; no sólo debemos tenemos en cuenta al agricultor y a la agricultura, sino, como usted ha dicho muy bien, debemos tener una visión mucho más amplia y hablar del mundo rural activo; no sólo de la agricultura, sino del conjunto del mundo rural. Hay que aplicar una política rural comprensible, separando claramente lo que puede ser común de aquello que puede adaptar cada Estado, y, de forma especial, aplicar la subsidiaridad, que quiere decir descentralización del poder de decisión sobre los recursos en lo que se refiere a la aplicación de las políticas comunitarias. Esto constituye una herramienta fundamental para garantizar las diferencias existentes entre territorios y colectivos, a la vez que permitirá la participación de las entidades supraestatales en los procesos de formación y ejecución de las políticas comunes. Partiendo de esa base, la PAC es una política común y así debe continuar siendo.

La cofinanciación o la renacionalización de las ayudas es un elemento a tener en cuenta, al que tendrá que dedicar, señor ministro, esfuerzos importantes en su futura negociación. De hecho, si las tesis de los partidarios triunfaran, sería la ruptura del espíritu de la política común y, por tanto, el final de la PAC, puesto que para situaciones semejantes los agricultores tendrían tratamientos diferentes en función de la capacidad económica de los países de origen.

Debemos garantizar, señor ministro, un nivel de vida digno a la comunidad agraria. Como consecuencia —y también estoy de acuerdo con la distinción que usted ha hecho—, hay que hacer una política de modelo productivo europeo —al que no podemos renunciar—, basado en la empresa familiar agraria y en la multifuncionalidad. Habrá que hacer un esfuerzo importante para hacer compatible esa característica con la apertura de los mercados.

Hay que mantener una política agraria absolutamente diferenciada. Históricamente, la PAC ha sido la más importante de las políticas de la Unión Europea. Su existencia ha sido esencial para la configuración del sector agrario en Europa. La evolución de las circunstancias ha provocado un cierto retroceso en su importancia y una disminución del volumen relativo de sus recursos. Esa pérdida de peso le puede convertir en un apéndice de las políticas regionales, sobre todo si tenemos en cuenta que la ampliación generará la necesidad de reforzar los dispositivos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: No he estado 10 minutos hablando, señor presidente. Me ha dado cinco minutos, y no se puede tener un debate serio con el ministro con cinco minutos. Además, el Reglamento dice 10 minutos; le pido que me dé un minuto más para poder terminar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Companys, llevamos todo este período de sesiones con este formato estricto, en el que absolutamente ni un solo diputado ni ministro se han pasado en el tiempo preestablecido por la Junta de Portavoces, como usted bien sabe. La experiencia se puso en marcha en este período de sesiones y nadie, absolutamente nadie, ha hablado un segundo más del tiempo previsto; ningún grupo parlamentario ni ningún miembro del Gobierno. Esta es la realidad, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: No voy a debatir con la presidencia, por razones obvias. El Reglamento es el Reglamento, y a mí en este momento no me deja…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tiene usted dos minutos, si desconocía esta inflexibilidad en cuanto al tiempo para las interpelaciones, pactada por todos los grupos parlamentarios. Dos minutos. **(Aplausos.)**

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Muchas gracias por su ductilidad, señor presidente.

Le decía, señor ministro —y voy a terminar, porque tampoco quiero aprovecharme de la situación— que existe preocupación por que la ampliación desplace el centro de gravedad de la PAC a posiciones más cercanas a los intereses del norte, contribuyendo a la pérdida de peso relativo de la agricultura mediterránea en favor de la continental. La congelación presupuestaria comporta una rigidez que dificulta enormemente hacer frente a las crisis abiertas en el último período, manteniendo un desequilibrio entre las regiones agrarias. Hay que reconocer, señor ministro, que será difícil mantener el actual estatus con las nuevas incorporaciones; sobre todo, teniendo en cuenta la constante presión de la Organización Mundial de Comercio. Habrá que poner en marcha los mecanismos adecuados que permitan adaptarse a esta nueva situación.

Señor ministro, nos espera una época apasionante en la que las posibilidades de éxito son limitadas. Negocie, pacte con las comunidades autónomas, busque consenso en esta Cámara y seamos entre todos capaces de presentar unas propuestas modernas e innovadoras en donde el sector, las comunidades autónomas y el Poder Legislativo nos encontremos cómodos y, sobre todo, aseguremos el futuro del mundo rural.

Muchas gracias, señor presidente por su magnanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Companys.

Sé que en su primera intervención no ha consumido más que el 50 por ciento del tiempo que tenía. Parece ser que S.S. creía que podía repartir su tiempo entre las dos intervenciones que se tienen en las interpelaciones.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Companys por sus precisiones. Quisiera decirle cinco cosas fundamentales. Primero, el Gobierno tiene la absoluta convicción de que la política agraria es una política común y, por tanto, definida a nivel en reglamento comunitario, financiada por el presupuesto comunitario y sin elementos de cofinanciación espurios, pero en este momento la política agraria atraviesa un problema complicado. Por una parte, la Unión Europea cada vez asume más políticas nuevas; estamos en una Unión Europea dinámica que tiene competencias nuevas en el marco de un presupuesto único. Históricamente la política agraria común era la única política y ahora tiene que compartir el campo de juego con más políticas comunitarias y cada cual, cada Estado miembro y cada grupo tiene sus propios intereses en el marco de ese presupuesto comunitario. Hasta ahora sigue manteniendo una parte muy sustancial del presupuesto comunitario, pero tiene que ganar la batalla de la legitimidad ante los ciudadanos. En este momento hay una crisis de legitimidad de la política agraria común y muchos ciudadanos cuestionan si estamos financiando modelos racionales de agricultura, si tenemos seguridad alimentaria y si tenemos bienestar de los animales. Son temas que no se pueden obviar y por eso esta presidencia va a trabajar muchos temas de seguridad alimentaria y de bienestar de los animales para dotar de legitimidad a la política agraria común.

En segundo lugar, esta política se va a ver influenciada por los resultados de la ronda de Qatar. ¿Van a cambiar las ayudas de la caja verde, de la caja azul y de la caja ámbar? ¿En qué porcentajes? ¿Qué reducción? La Unión Europea está negociando con una sola voz y negociando bien. En Qatar el comisario Lamy y el comisario Fishler plantaron cara y, junto con los Estados Unidos, fueron los protagonistas de la negociación en el sentido de que frente a una situación inicial mucho más compleja, lograron una declaración final que permite abrigar la esperanza de seguir manteniendo mecanismos de apoyo distintos, modificados, a nuestros agricultores.

En tercer lugar, al margen de lo que pase en la política común, de lo que pase en Qatar, es fundamental que en España hagamos una reflexión sobre el modelo de agricultura que queremos impulsar, sobre qué tipo de agricultura queremos desarrollar y sobre qué modificaciones legislativas hay que introducir en el ordenamiento español para tener una agricultura moderna y competitiva en cualquier entorno mundial que tenga que afrontar en el futuro. Ese debate lo vamos a lanzar con el libro blanco y el año que viene dedicaremos todo el año al libro blanco. En este año hemos debatido cuál era la posición española frente a la reforma de la PAC, dialogando con las comunidades autónomas y el año que viene dialogando con las comunidades autónomas, con los partidos políticos, con las cooperativas, las OPA y con toda la sociedad, tendremos que definir en un libro blanco qué modelo de agricultura española queremos y qué cambios estructurales tenemos que introducir; con qué mecanismos jurídicos, legales e institucionales tenemos que ponerlo en marcha. Ese cúmulo de factores son los que van a planear sobre el año que viene: presidencia española y ampliación.

Termino con el tema de la ampliación. La ampliación se puede ver con miedo o con optimismo. Desde la perspectiva del Gobierno, se ve con optimismo. Entramos en países en los cuales el mundo rural y la agricultura tienen un peso muy importante. En algunos, el 40 por ciento de la población activa trabaja en el mundo rural. Son países que van a defender la existencia de una política agraria en el seno de la Unión Europea. Hoy en día en países muy industrializados —S.S. ha citado el papel holandés— como Holanda la agricultura empieza a ser marginada, pero en el caso de Rumanía sucede todo lo contario. Para Rumanía la agricultura es el motor de toda la estructura económica de su país. Si tenemos buenas relaciones con países como Hungría, Polonia, Rumanía, Chequia, se configurarán mayorías en el Consejo de Ministros distintas de las que existen en este momento, primero, para mantener un modelo de agricultura; segundo, para Mantener unas OCM y, tercero, para tener nuevos aliados, porque las mayorías son muy evolutivas, no son siempre norte sur este oeste; son coyunturales según los procesos de producción. Podemos defender los herbáceos, pero podemos defender perfectamente el porcino con los polacos y con los húngaros, y podemos defender las frutas y hortalizas con muchos países candidatos, que serán mejores aliados que otros países. La ampliación es un reto, hay que acoger a estos países con la misma generosidad con la que acogieron a España en su momento; probablemente con los mismos períodos transitorios que España tuvo, pero buscando impulsar ese proceso. España quiere ser un aliado de los países candidatos, apoyarles en su proceso de integración, buscar la solidaridad con ellos y luego forjar alianzas que en el futuro nos permitan defender una política agraria en su conjunto.

Soy optimista en cuanto a que el período que viene es apasionante, muy interesante, que habrá ese nivel de diálogo y que tendremos oportunidad de intercambiar muchas ideas para definir el mejor modelo que convenga a la agricultura española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 125**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 120

celebrada el jueves, 29 de noviembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2000:

— Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 201, de 8 de octubre de 2001. (Número de expediente 260/000002.) 6287

Enmiendas del Senado:

— Proyecto de Ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 36-1, de 16 de marzo de 2001. (Número de expediente 121/000036.) 6311

— Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 29-1, de 9 de febrero de 2001. (Número de expediente 121/000029.) . . . 6318

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.945.028.721 pesetas (17.699.979,09 euros), para abonar a la Compañía Transmediterránea, S.A., los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 52-1, de 26 de octubre de 2001. (Número de expediente 121/000052.)** **6327**

— **Proposición de Ley de modificación de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de solidaridad con las víctimas del terrorismo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 129-1, de 6 de abril de 2001. (Número de expediente 122/000115.)**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2000 ..... **6287**

El señor **Defensor del Pueblo (Múgica Herzog)** *comparece ante la Cámara para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Constitución y en la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo y dar así cuenta de la gestión llevada a cabo por la institución del Defensor del Pueblo durante el ejercicio del año 2000, cuyos datos más relevantes se contienen en el informe anual que obra en poder de sus señorías.*

Intervienen en el debate los señores **Labordeta Subías y Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Grau Buldú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Cunillera i Mestres,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Delgado Arce,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Enmiendas del Senado **6311**

Proyecto de ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo **6311**

En turno de fijación de posiciones sobre las enmiendas presentadas por el Senado intervienen la señora **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Mayoral Cortés**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Torme Pardo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Intervienen de nuevo el señor **Rejón Gieb** *y la señora* **Torme Pardo**.

A continuación se someten votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Página

Proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria **6318**

En turno de fijación de posiciones sobre las enmiendas del Senado presentadas al proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria intervienen los señores **Núñez Castain** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Cámara Rodríguez-Valenzuela**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria, que son aprobadas.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas **6327**

Página

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.945.028.721 pesetas (17.699.979,09 euros), para abonar a la Compañía Trasmediterránea, S.A., los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional **6327**

Presenta el proyecto de ley, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero).** *Explica el Real Decreto 1876/1978, de 8 de julio, que estableció el régimen de prestación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y aprobó las bases del contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional a suscribir entre el Estado y la Compañía Trasmediterránea S.A., así como la denuncia de dicho contrato en el año 1995 por parte de la Administración, dándose por finalizado dicho contrato a los dos años siguientes, en 1997. Esta denuncia se basó en consideraciones relativas al proceso de liberalización del transporte marítimo, en el que debía desenvolverse la actividad de Trasmediterránea, y al traspaso de competencias en la materia a las comunidades autónomas. A efectos de garantizar determinados servicios de transporte marítimo se encomendó su prestación a una empresa pública, la Compañía Trasmediterránea S.A. garantizando al mismo tiempo las aportaciones estatales necesarias para asegurar el equilibrio económico-financiero de dichos servicios. El pago de las distintas liquidaciones anuales se han ejecutado a través de créditos extraordinarios, quedando pendientes los intereses de demora de los ejercicios 1996 y 1997, por lo que el Gobierno presenta este proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario que se ha tramitado de conformidad con lo que establece el artículo 64 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, habiendo recaído sobre el mismo el dictamen favorable del Consejo de Estado.*

En defensa de la enmienda de totalidad presentada interviene el señor **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Jiménez Suárez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda de totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.945.028.721 pesetas (17.699.979,09 euros), para abonar a la Compañía Trasmediterránea S.A. los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional, se rechaza por 95 votos a favor, 160 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2000. (Número de expediente 260/000002.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día, informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2000.

Tiene la palabra, señor Defensor del Pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Múgica Herzog): Señora presidenta, señoras y señores diputados tan numerosos **(Risas.)**, de nuevo comparezco ante esta Cámara para dar cumplimiento a lo preceptuado en la Constitución y en nuestra ley orgánica, y dar así cuenta de la gestión llevada a cabo por la institución del Defensor del Pueblo durante el ejercicio del

año 2000, cuyos datos más relevantes se contienen en el informe anual que obra en poder de SS.SS.

A principios del pasado mes de octubre tuvimos ocasión de presentar y debatir ampliamente numerosas cuestiones de las que afectan al mencionado informe ante la Comisión Mixta para las Relaciones con el Defensor del Pueblo, en el marco de una sesión estimulante y constructiva en la que se nos animó a continuar en la línea iniciada durante esta nueva etapa de la actividad institucional. Un poco más tarde también se presentó el informe ante el Pleno del Senado, por lo que ruego a SS.SS. se sirvan excusar las coincidencias intertextuales sobre las que tanto se ha especulado últimamente y que de modo inevitable aparecerán a lo largo de mi intervención.

En la segunda parte del ejercicio 2000, a partir de que se produjera la designación del Defensor y sus adjuntos, se llevó a cabo un análisis organizativo y funcional de la trayectoria y de los métodos utilizados para tratar de aumentar la eficacia en la gestión ordinaria. Por ello, además de atender la inaplazable y principal tarea de tramitar las correspondientes quejas y de realizar las actividades inherentes a las competencias que la institución tiene atribuidas, se puso en marcha una inicial reestructuración en las áreas de trabajo para hacer frente al desequilibrio en la carga de tareas debido al incremento de los asuntos investigados y, al mismo tiempo, a la creciente complejidad de estos asuntos, porque en la actualidad, señorías, bien puede afirmarse que cualquier materia que afecta a los derechos humanos se relaciona al mismo tiempo con múltiples sectores de la Administración. Por poner un solo ejemplo, resulta bien notorio que los problemas planteados por las personas de otros países que desean establecerse en el nuestro, asignados para su estudio y tramitación al área funcional de inmigración, suscitan, como es lógico, cuestiones colaterales de gran importancia en otras áreas: aumento de las listas de espera hospitalaria en la de sanidad, necesidades de personal en la de función pública, demoras en la expedición de permisos laborales en la de trabajo, necesidades de alojamiento en la de vivienda o dificultad de integración escolar en la de educación. Asimismo, desde la perspectiva de los medios materiales, tan decisivos para el normal desenvolvimiento de las tareas ordinarias, debo aludir a las previsiones realizadas con objeto de superar los problemas derivados de la limitación de espacio físico en la actual sede de la institución, por un lado, y la obsolescencia del equipo ofimático y de telecomunicaciones, por otro. La insuficiencia de espacio para albergar las dependencias administrativas en razonables condiciones genera incomodidades a los ciudadanos que acuden a la sede y a quienes prestan sus servicios en ella. Por estos motivos estamos tratando de acondicionar un inmueble adecuado y, además, se ha elaborado un plan integral de renovación tecnológica que habrá de desarrollarse en varios ejercicios.

Tras esta información abreviada acerca de las circunstancias condicionantes de la actividad, entro en la exposición —también obligada y afortunadamente breve— del propio contenido del informe. Un informe, el que ahora se presenta, que ofrece determinadas modificaciones en cuanto a estructura y distribución de contenidos respecto de los elaborados en ejercicios anteriores, con el propósito evidente de facilitar tanto su lectura y su consulta como el debate y la discusión sobre el mismo. Tras un primer apartado de presentación panorámica de problemas generales, el informe se centra en los datos principales de la gestión del año 2000, respondiendo de modo preciso a las exigencias de la Ley orgánica del Defensor del Pueblo. En relación con anteriores informes, se procura aumentar la claridad expositiva de este imprescindible apartado con numerosos cuadros— resumen y su correspondiente texto explicativo, detallando el número y tipología de las quejas recibidas, su origen geográfico, los sectores de la Administración afectados, el trámite en que se encuentran las quejas y otros datos de interés que permiten una visión global de la actividad llevada a cabo. Después se ofrecen los datos relativos a las administraciones públicas que han incumplido el deber de colaboración con el Defensor del Pueblo. Merece la pena aclarar que, aunque en términos generales las administraciones cooperan con el Defensor, sería deseable una mayor agilidad en la remisión de la documentación que se solicita, y asimismo se producen determinadas situaciones, oportunamente señaladas, en que no se atiende ese deber de auxilio preferente y urgente. Hasta ahora se ha venido ejerciendo la prudencia y la mesura, pero la responsabilidad ante las funciones atribuidas reclama la utilización en el futuro, para los casos más significativos, de la vis coactiva que permite el ordenamiento mediante la aplicación estricta de la legislación penal; en concreto el punto 2 del artículo 502 del Código Penal vigente, en el que aparece tipificada la conducta delictiva de desobediencia por parte de la autoridad o funcionario que obstaculizara la investigación del Defensor del Pueblo. Respecto a eso he de decir que hay algunos ayuntamientos —pocos pero algunos— que se resisten a colaborar. Estamos dispuestos a emplear esta vis coactiva, y estamos esperamos que nos caigan ayuntamientos de todos los colores del arco político para, dentro de la mayor imparcialidad, remitirlos al Fiscal General del Estado a fin de instar el ejercicio de la acción del artículo 502. En su apartado cuarto el informe se refiere a la labor de supervisión de la actividad administrativa, con la descripción de las cuestiones más significativas en el tratamiento de las quejas, distribuidas en 17 epígrafes competenciales. Su recorrido permite un diagnóstico aproximado de las dificultades y de la situación de los ciudadanos en lo que se refiere a sus relaciones con las administraciones públicas. El apartado quinto recoge las resoluciones adoptadas por el Defensor del Pueblo y las solicitudes

de interposición de recursos de inconstitucionalidad y amparo, así como los efectivamente presentados y las sentencias recaídas sobre los mismos en el año 2000, las sugerencias, las recomendaciones, los recordatorios de deberes legales y las advertencias formuladas a las autoridades y funcionarios de las administraciones públicas. Las relaciones institucionales, entre las que se destacan las comparecencias parlamentarias y las actividades de coordinación con los comisionados autonómicos, ocupan el apartado sexto, y culmina el informe con unas conclusiones que intentan facilitar la lectura y la consulta del documento.

Entrando ya en el comentario de los cuadros estadísticos, el incremento del número de quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo durante el año 2000 ha sido notable. Pasar de un total de 13.700 quejas en 1999 a 26.995 en el año 2000 supone casi un cien por cien de aumento en las peticiones. Destaca en ese sentido el papel de las quejas denominadas colectivas, cuyo incremento ha sido muy llamativo y puede hacer fluctuar las cifras globales entre los distintos ejercicios, relativizando su sentido al mismo tiempo, porque los conjuntos de quejas colectivas sometidas al Defensor por medio de entidades varias o de colectivos de quejas agrupados en la propia institución para facilitar el estudio y la tramitación de las mismas inciden con gran peso en el total. Así ha ocurrido, por ejemplo, en el ejercicio cuyo informe se presenta con los conjuntos siguientes: 6.812 peticiones relacionadas con la protección de animales domésticos, entre los cuales no están los toros, naturalmente; 1.506 quejas en torno a la situación de los profesores de enseñanza no universitaria transferidos al Principado de Asturias y otras 5.702 presentadas acerca de los conciertos educativos en la misma Comunidad Autónoma de Asturias.

En cuanto a las cifras relacionadas con las quejas de oficio, aparentemente menos numerosas que en ejercicios anteriores, es necesario aclarar que en realidad se han abierto más expedientes de oficio. Lo que sucede, sin embargo, es que la presentación de una queja ordinaria por el mismo motivo hace desaparecer la anotación registradora de oficio. Así ocurrió, por poner sólo un ejemplo, en el caso de la queja de oficio abierta por la noticia de las deficientes condiciones en que se prestaba tratamiento de quimioterapia a determinados pacientes de oncología en un centro hospitalario público. Al tener entrada, pocos días después, algunas quejas individuales por ese mismo motivo dejó de computarse como queja de oficio la inicial abierta por la propia institución. La situación de tramitación en que se encontraban todas esas quejas a 31 de diciembre del año 2000 era la siguiente. En primer lugar, el conjunto de las no admitidas a trámite alcanzó la cifra de 7.354 quejas, muchas menos que en 1999. El dato parece indicar una mejor información de los ciudadanos acerca de las competencias atribuidas al Defensor del Pueblo y un cierto conocimiento de los mecanismos procedimentales establecidos en la gestión de la actividad, así como de las circunstancias que impiden la intervención; circunstancias como la resolución judicial pendiente, el anonimato, la mala fe, la carencia de fundamento, la inexistencia de pretensión o el perjuicio a tercera persona. De otro lado, las quejas efectivamente tramitadas en el ejercicio 2000 alcanzaron un total de 19.641, una cifra también muy superior, cercana al triple, a la del año 1999. Este total de quejas tramitadas comprende las concluidas, 15.813, las no concluidas o en trámite abierto, 2.552, las dejadas en suspenso por cualquier circunstancia relacionada con la investigación, 7, las pendientes de información, 297, y las que necesitan de estudios complementarios, 908.

Por lo que respecta a las sugerencias instando la actuación o la abstención en casos singulares se formularon 169, de las que fueron aceptadas 68, no lo fueron 29 y se encuentran pendientes de comunicación otras 72. Como siempre los números son agrestes. En el caso de las recomendaciones exponiendo la conveniencia de crear o modificar alguna norma se formularon 103, de las que se aceptaron 53, no lo fueron 10 y se hallan pendientes de respuesta 40. Tales cifras corresponden al 31 de diciembre del año 2000. En estos momentos, según los últimos datos disponibles, esas cifras se han convertido en 107 aceptadas, 51 no aceptadas y 11 pendientes respecto a las sugerencias, lo que supone un porcentaje de aceptación cercano al 63 por ciento, y 81 aceptadas, 18 no aceptadas y 4 pendientes respecto a las recomendaciones, con un porcentaje de aceptación de casi un 80 por ciento. Hasta aquí las cifras y dejamos ya de lado los números, que son lo más pesado del informe.

Merecen destacarse, por su importancia, las sugerencias y recomendaciones relativas a los procedimientos para la declaración de incapacidad en relación con los internos de los psiquiátricos penitenciarios, a la opción acerca del señalamiento o no del nombre del padre en el registro civil para los casos de las mujeres que fueron madres por aplicación de técnicas de reproducción asistida, a la comunicación de las resoluciones sobre visado mediante notificación personal, a la creación de un fondo de garantía de pensiones derivadas del derecho de alimentos para aquellos supuestos en que la persona condenada al pago no haga frente a sus obligaciones, a la necesidad de que las mujeres detenidas sean custodiadas preferentemente por personal policial femenino, a la homologación de las condiciones de ingreso y estancia en centros de minusválidos psíquicos, al derecho de los extranjeros para acceder al sistema público de becas y ayudas, a la agilización de actuaciones para modificar las líneas de alta tensión, a la información adecuada en los procedimientos para la obtención del permiso de conducir y a la tramitación adecuada de altas y bajas en la contratación temporal de personal por parte del Insalud. Otra muestra del nivel de actividad generado por la demanda de los ciu-

dadanos la constituyen las tareas de información y atención al público, que se reflejan en las visitas recibidas, 5.719 personas, y las consultas telefónicas, 5.010, cifras ligeramente superiores a las del ejercicio precedente. Un aspecto de enorme trascendencia, el de los estudios sectoriales y monográficos, no aparece reflejado en el informe por no haberse finalizado ninguno durante el ejercicio, si bien merecen ser aludidos los trabajos y gestiones emprendidas para la realización de algunos de esos estudios. Me refiero en concreto a los estudios que se están llevando a cabo sobre escolarización de niños procedentes de familias migrantes, sobre la situación de las listas de espera sanitarias y sobre los problemas derivados de los procesos de adopción internacional.

En cuanto a los aspectos sustantivos que configuran materialmente la actividad de control de las administraciones públicas, por ofrecer a SS.SS. una concisa visión global, se destacan unos cuantos núcleos de problemas. En el marco de los aspectos relacionados con el personal al servicio de las administraciones públicas, las quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo ponen de manifiesto la necesidad de una normativa general eficaz y se refieren, por ejemplo, a la movilidad de los funcionarios entre las diversas administraciones, derivada tanto de la consolidación de los procesos de transferencias como de los cambios posteriores de situación y de adscripción del personal a los servicios públicos. Ocurre así en el caso mencionado de 1.506 funcionarios transferidos desde la Administración central a la del Principado de Asturias, cuyos derechos retributivos pueden haberse visto perjudicados, o en el del personal laboral, cuyos efectos extintivos del contrato por el paso a otra Administración territorial se exceptúan tan sólo mediante la aplicación de convenios ad hoc suscritos por la Administración general del Estado o por algunas comunidades autónomas. Esa misma normativa general que se reclama podría facilitar la superación de determinadas cuestiones relacionadas con la interinidad, los procesos de selección, la estabilidad en el puesto, la precariedad de las condiciones de trabajo y, en definitiva, todas las que se refieren a una adecuada administración de personal; cuestiones todas ellas de gran trascendencia para la función del Defensor del Pueblo, toda vez que cualquier proceso de reforma de las administraciones públicas que afecta a los trabajadores públicos afecta paralelamente a los usuarios de los servicios públicos, a la calidad misma de los servicios y a la labor de control y supervisión de tipo interno y externo de las propias administraciones. Destaca en este apartado el elevado número de quejas y la gran variedad de asuntos concernidos procedentes de los miembros del instituto armado de la Guardia Civil. Las duras condiciones bajo las que desempeñan su labor, las discriminaciones de orden económico en relación, por ejemplo, con el pago de horas extras y la frecuencia de bajas debidas a causas de carácter psicológico-psiquiátrico son motivaciones que aparecen con frecuencia en los correspondientes escritos de queja.

Otro núcleo de gran trascendencia es el de las cuestiones planteadas acerca de los derechos y las libertades de los extranjeros en España. El año 2000 resultó especialmente significativo y complejo en esta materia, dentro de un proceso cualitativa y cuantitativamente marcado por los problemas derivados del hecho de la inmigración; problemas que muy previsiblemente seguirán planteándose en el futuro desde diversos planos. En esta materia, la Ley orgánica 4/2000, de 7 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social condiciona, como es natural, toda la actuación del Defensor en la materia, principalmente las tareas dirigidas a la supervisión de las instalaciones destinadas a albergar a los extranjeros rechazados en la frontera, el cumplimiento escrupuloso de las garantías procedimentales, en especial la de asistencia letrada desde la primera declaración, y la normalización, mediante el allegamiento oportuno de recursos materiales y personales, de la actividad administrativa tanto en las dependencias exteriores, desarrollando el ordenamiento en lo que se refiere a los consulados, como interiores, generalizando y perfeccionando el esquema administrativo establecido por las oficinas únicas de extranjeros. Entre las actividades de control llevadas a cabo de oficio por el Defensor del Pueblo, merece la pena citar, además de las aludidas, las visitas a instalaciones aeroportuarias para supervisar el efectivo cumplimiento de la nueva normativa y a los centros de acogida e internamiento para inmigrantes, en los que se observó una duración de las estancias demasiada prolongada, que ni siquiera se considera como circunstancia favorable para la tramitación de la documentación de los mismos inmigrantes. En este punto cabe mencionar la aprobación por las autoridades administrativas de las normas de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros en el mismo sentido propuesto por la institución que represento. Por otro lado, es preciso señalar las condiciones inapropiadas de habitabilidad que reúnen algunos centros, a veces sólo remediables mediante la construcción de otros nuevos. Especial atención en este ámbito se prestó a los menores procedentes de Marruecos en situación de desamparo, sobre todo en los territorios de Ceuta y Melilla, respecto a los cuales se formularon recomendaciones dirigidas a la mejora de las instalaciones de acogida y a la provisión de la documentación adecuada, incluido el permiso de residencia durante su periodo de acogimiento. En relación con otros aspectos, y para lo relativo al momento del tránsito a la mayoría de edad, resultan necesarias normas de suficiente rango que sean reguladoras de la repatriación de estos menores.

En cuanto a los retrasos en la expedición de resoluciones judiciales y administrativas, de nuevo es preciso insistir en el informe anual acerca de las dilaciones en

la resolución de los procesos tanto de carácter judicial como administrativo. En el ámbito judicial han sido sobre todo las salas de lo contencioso-administrativo de los tribunales superiores de justicia, seguidas de las de la jurisdicción civil, las que mayor número de investigaciones han requerido y las que acumulan más casos pendientes. Ejemplos ilustrativos por evidentes son los de los tribunales superiores de justicia de Castilla y León y del Principado de Asturias, que acumulaban a principios del año 2000 más de 10.000 procedimientos contencioso-administrativos pendientes de resolución; o la Audiencia Provincial de Madrid, con más de 25.000 asuntos pendientes. Precisamente en relación con este último curso acaba de llegar a la institución —llegó hace unos meses— una nota del Consejo General del Poder Judicial en la que se nos informa del acuerdo de la comisión permanente para el establecimiento de un plan de refuerzo de las secciones civiles en la citada audiencia provincial.

Por lo que se refiere a las reclamaciones económico-administrativas, además de los inconvenientes que supone para los ciudadanos la exigencia de agotar la vía correspondiente antes de impugnar las resoluciones tributarias ante los tribunales de justicia, el incumplimiento frecuente de los plazos legales para resolver constituyó el objeto principal de las quejas presentadas en esta materia. A la tardanza en la resolución hay que añadir de otro lado la derivada de los plazos para la notificación y para la ejecución. Aun atribuyendo la última causa de los retrasos a la reconocida insuficiencia de recursos materiales y humanos, podría plantearse sin embargo la necesidad de una reforma que teniendo presentes los principios recogidos por el artículo 103 de la Constitución española, en particular los de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación refuerce de manera adecuada las garantías para el ciudadano.

Por lo que toca a la situación de las prisiones, durante el año 2000 se efectuaron visitas a más de 20 centros penitenciarios. Esas visitas han permitido conocer de modo directo las instalaciones correspondientes e iniciar las oportunas investigaciones sobre su estado y actitud funcional. Los centros que presentaban más deficiencias, los de Zaragoza y Huesca, iban a ser sustituidos por el centro penitenciario de Zuera, ya inaugurado cuando se estaba elaborando el informe que se presenta. Merece destacarse con satisfacción una notable reducción en las denuncias por malos tratos en las prisiones, si bien con propósitos claramente preventivos se ha vuelto a comunicar a la Fiscalía General del Estado la necesidad de extremar la vigilancia cuando se produzcan estas denuncias.

En cuanto al principio de proporcionalidad que debe existir entre la gravedad de los hechos delictivos y las penas impuestas, algunas decisiones jurisprudenciales han apuntado la conveniencia de una solución legislativa clarificadora con objeto de individualizar las penas al máximo, y de ello se ha hecho eco el Defensor del Pueblo en relación con algunos supuestos regulados por el Código Penal que tipifican, establecen y agravan la pena para quienes cultiven, elaboren, trafiquen, favorezcan o faciliten el consumo ilegal de drogas tóxicas y estupefacientes. Por otro lado, durante los últimos meses del año 2000 se produjo un incremento en el número de quejas de españoles presos en el extranjero referidas a las condiciones de vida en las prisiones, sobre todo en Marruecos y en Iberoamérica, y a la escasa atención de las autoridades consulares, a la falta de asistencia jurídica y al deseo manifestado de cumplir sus condenas en España. La información recibida se está analizando con objeto de fundamentar las recomendaciones pertinentes.

El control de las entidades financieras y en especial de las promotoras de planes de pensiones ha motivado que el Defensor del Pueblo haya sugerido racionalizar la acción de vigilancia ejercida por el Banco de España en lo que concierne al cumplimiento de sus resoluciones y a las consecuencias que ello pudiera suponer para las entidades financieras. Así, la Memoria que el ente emisor publica anualmente suele incluir opiniones desfavorables para las entidades, con el fin de contribuir a erradicar prácticas incorrectas, pero esa mención no es objeto de seguimiento alguno de los casos en que se ha observado vulneración de la adecuada práctica bancaria para comprobar si las entidades financieras modifican en su caso la forma de actuar.

También merece destacarse de este punto el caso de la supuesta discriminación sufrida por un amplio colectivo de 3.444 personas que prestan sus servicios en establecimientos bancarios, cajas de ahorro, compañías de seguros y sociedades o agencias gestoras de valores. La obligación de confiar la gestión de los compromisos relacionados con los fondos de pensiones para sus empleados a entidades externas no se genera excepcionalmente en el caso de los bancos, los cuales pueden seguir manteniendo planes de pensiones internos gestionados dentro de la misma entidad. Esta excepción priva a los trabajadores de la posibilidad de movilizar las cantidades asignadas al pago de pensiones cuando cambian de puesto de trabajo, lo cual puede considerarse como una conculcación de la libre circulación de los trabajadores, tanto en el ámbito nacional como en el comunitario.

Otro grupo de cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la cooperación y el desarrollo económico constituye un sector muy condicionado por la pugna permanente de intereses de difícil equilibrio entre diversos derechos, bienes y valores constitucionalmente protegidos; así puede observarse una aparente incompatibilidad entre el derecho al disfrute de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona (artículo 45 de la Constitución), el reconocimiento de la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado (artículo 38 de la Constitución), la subordinación de la

riqueza del país al interés general (artículo 128.1) o la atención a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos (artículo 130).

Desde el punto de vista funcional, se percibe bien a las claras la necesidad de que se refuercen adecuadamente los mecanismos de coordinación y cooperación entre las diversas administraciones públicas con competencias en materia de medio ambiente; esto es la estatal, la autonómica y la local.

Como actuaciones sustantivas específicas de la oficina del Defensor, cabe señalar en este ámbito, entre otras, las relativas a las declaraciones de impacto ambiental, en cuyo proceso ha influido especialmente la aparición del Real Decreto de 6 de octubre de 2000, modificando el Real Decreto legislativo de 28 de junio de 1986, disposiciones por las que se amplían los supuestos susceptibles de valoración del mencionado medio ambiente y la tramitación de numerosas quejas acerca del proyecto de plan hidrológico nacional, referidas en gran parte tanto a los efectos económicos como socioambientales de los trasvases previstos.

En materia urbanística, cabe citar la actividad llevada a cabo para tratar de evitar la urbanización de terrenos con riesgo de sufrir inundaciones y la lentitud en la tramitación de expedientes por infracción urbanística; para garantizar la participación de los afectados en las actividades de planeamiento urbanístico y el efectivo cumplimiento del artículo 49 de la Constitución en lo que se refiere a la eliminación de barreras arquitectónicas en pro de la integración de ciudadanos con discapacidad. En cuanto al problema de la vivienda, las quejas recibidas indican algo casi evidente: la dificultad para que los grupos desfavorecidos, particularmente jóvenes e inmigrantes, vean consolidado el derecho constitucional al disfrute de una vivienda digna y adecuada.

Por lo que respecta al Sistema de Seguridad Social, sigue generando un número elevado de quejas, tanto en cuanto se refiere a sus elementos imprescindibles de control como en lo relativo a su panorama prestacional. En el primer aspecto, el relativo al control, los procedimientos recaudatorios han planteado cuestiones como las que afectan al ingreso ya realizado de cuotas reclamadas o a la denegación de devolución de cuotas erróneamente ingresadas. El asunto de las reclamaciones de intereses al sistema de la Seguridad Social por cantidades retenidas indebidamente a los asegurados y beneficiarios ha sido considerado positivamente por la Tesorería General en determinados supuestos y siempre que se produzca en plazo.

El segundo gran aspecto mencionado, el de las prestaciones, afecta principalmente a las pensiones de jubilación, particularmente en lo relativo a las normas sobre coeficientes reductores, cuando se accede a la pensión al cumplir los 60 años por causa no imputable al trabajador; a las pensiones de incapacidad permanente, cuando sobre la base de informes médicos considerados insuficientes por los reclamantes se deniegan por no alcanzar las lesiones padecidas la entidad suficiente o no se estima producida la agravación supuesta por el interesado en el proceso de revisión del grado previamente reconocido; a las pensiones de supervivencia, dados los enormes cambios experimentados por la institución familiar, cuando dejan fuera de su campo de aplicación, por ejemplo, a las familias monoparentales; a las prestaciones por desempleo, en el sentido de admitir como justificante de enfermedad por menos de cuatro días el parte de consulta y hospitalización expedido por un facultativo del Sistema Nacional de Salud, posibilitando sellar en plazo la demanda de empleo, según había propuesto el Defensor del Pueblo; a las prestaciones por maternidad, para tener los casos de adopción múltiple como asimilables a los de parto biológico múltiple, en el marco del Real Decreto-ley 1/2000, de 14 de enero, sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar, según recomendación formulada por el Defensor del Pueblo; y a las prestaciones derivadas de la guerra civil, en el sentido de aumentar las existentes o de establecer otras nuevas, sobre todo para tratar de evitar agravios comparativos.

Acerca de los problemas derivados de la atención sanitaria, merece ser destacado el de las listas de espera antes de recibir la oportuna asistencia sanitaria en los casos no urgentes, por su influencia en los aspectos sociolaborales y en el mismo tratamiento de las dolencias. En una perspectiva general, teniendo en cuenta el valor que reviste la reducción de la demora como indicador de la calidad asistencial en el ámbito sanitario, desde el Defensor del Pueblo se entiende útil y hasta necesario que el Consejo Interterritorial de Salud valore la oportunidad de establecer para el conjunto del Sistema Nacional de Salud tiempos máximos de espera, rebasados los cuales el paciente debe ser inmediatamente asistido según las indicaciones del correspondiente centro de salud.

Otros aspectos de especial interés en el ámbito de la sanidad fueron los relativos a la información y documentación clínica, que carecen de una norma básica unificadora e integradora, respecto por ejemplo del consentimiento informado del usuario a la hora de iniciar o continuar un tratamiento continuado; los relativos a contenido, alcance y extensión de las prestaciones sanitarias, con cargo a fondos estatales (así ocurre con la inclusión de audífonos en la prestación audioprotésica, la facilitación de las operaciones de corrección de la miopía o la aplicación de las técnicas de reproducción humana asistida dentro del conjunto del Sistema Nacional de Salud); los relativos a salud mental, entre los que persisten graves carencias e inadecuaciones, especialmente en lo que respecta a la provisión de recursos comunitarios de rehabilitación (hospitales de día, pisos protegidos, comunidades terapéuticas) y a los acusados desequilibrios territoriales entre las diversas comunidades autónomas en cuanto a la financiación, acentuados por una notable ausencia de coordinación interterritorial; y finalmente los relativos a carencias en centros sanitarios, con casos puntuales de negligencia en la atención, demoras, ausencia de clasificación de pacientes en la admisión, infrautilización de recursos, deficiencias en las instalaciones y problemas de coordinación.

Me refiero ahora al núcleo de problemas relacionados con la materia educativa. De acuerdo con la realidad percibida por el Defensor del Pueblo, necesitan de una decidida y continuada actuación los que se refieren a la escolarización, del modo más integrador posible, de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales, sociales o culturales desfavorecidas, entre las que destacan los alumnos procedentes de grupos de inmigración y los alumnos con discapacidad, y el régimen de admisión de alumnos asegurando la adecuada distribución de éstos entre los diversos centros sostenidos con fondos públicos, a los que es preciso dotar de personal especializado y de material idóneo. Al Defensor del Pueblo le viene preocupando el hecho de que la concentración en centros escolares de alumnos procedentes de familias de inmigración donde son mayoritarios, impide la necesaria visión de la igualdad del derecho humano, de la dignidad humana que debe existir, debiendo excluir toda visión comunitaria de la inmigración que pugne contra los derechos humanos sobre el plano de la igualdad.

En lo que se refiere a la gratuidad de la enseñanza, se ha instado a las distintas administraciones educativas para que los correspondientes servicios de inspección actúen en los centros decentes concertados, tratando de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los conciertos educativos ante la presuntas prácticas incorrectas que afectan al contenido y finalidad de los mismos. Parece que algunos cobros se perciben como si fueran donaciones voluntarias o a través de entidades interpuestas como fundaciones o asociaciones de padres. Se trata de prácticas reconocidas como habituales y respecto de las cuales los centros aducen que los conciertos no les permiten cubrir el coste real de cada puesto escolar. Además, uno de los múltiples efectos de tales prácticas podría ser el de constituir un mecanismo selectivo indirecto de alumnos evitando el ingreso de los procedentes de entornos sociales desfavorecidos, de familias inmigrantes o de minorías étnicas. Asimismo, la gratuidad de los libros de texto para quienes cursan enseñanzas obligatorias y gratuitas, ha sido también objeto de la actividad del Defensor del Pueblo, habiéndose registrado en este particular determinados progresos en algunas comunidades autónomas.

El último núcleo que voy a mencionar, señorías, en el ámbito del control de las administraciones públicas, se refiere a algunas cuestiones relacionadas con la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por parte de la institución se ha insistido en la necesidad de proceder a la apertura del oportuno expediente disciplinario en los casos de denuncia por presuntos malos tratos, aunque los agentes implicados se hallen a la espera de resolución firme en un procedimiento judicial, con objeto de evitar la prescripción de la infracción denunciada. Se ha puesto de manifiesto ante las autoridades responsables la necesidad de que las citaciones de comparecencias en dependencias oficiales dirigidas a los ciudadanos respeten los derechos constitucionales y no vulneren el principio de seguridad jurídica. En cuanto a las identificaciones practicables preocupa al Defensor del Pueblo y así lo ha manifestado en una de sus recomendaciones, que la actividad identificativa se ajuste al contenido de la sentencia número 341/1993, de 18 de noviembre, del Tribunal Constitucional, en el sentido de que la identificación no incluya diligencias diferentes, tales como registro de pertenencias, cacheos y otras, lo cual ha sido aceptado para ser tenido en cuenta por parte de las fuerzas concernidas. Finalmente, para que se haga efectiva la cancelación de antecedentes policiales, se propuso la constitución de un grupo de trabajo específico integrado por representantes del Ministerio del Interior y del Consejo General del Poder Judicial.

Para finalizar, señorías, mencionaré la importantísima actividad de la institución relacionada con los recursos de inconstitucionalidad. Dentro de la línea de prudencia y rigor técnico-jurídico con que ha de actuar el Defensor del Pueblo, en el año 2000 fue interpuesto un recurso contra varios incisos de la Ley orgánica de 13 de diciembre de 1999, de protección de datos de carácter personal, que fue estimado por el Tribunal Constitucional en sentencia de 30 de noviembre de 2000, declarando nulos determinados incisos recurridos. En este ámbito, también se comunicaron dos sentencias sobre recursos de inconstitucionalidad interpuestos en ejercicios anteriores, una estimando parcialmente el interpuesto contra la Ley del Parlamento de Canarias, de 26 de diciembre de 1996, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997, y otra declarando la pérdida sobrevenida del objeto del recurso en el interpuesto contra la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal. Debo insistir a este respecto en el exquisito cuidado y en la escrupulosa observancia de los criterios técnico-jurídicos en el proceder de la institución. En virtud de ello, además de los informes jurídicos internos y externos sobre la conveniencia o no de ejercitar la legitimación que le es propia, el Defensor, de acuerdo con la junta de coordinación y régimen interior, ha venido actuando en el sentido de inhibir el ejercicio de su legitimación cuando ya lo hubiere llevado a cabo alguno de los sujetos también legitimados para recurrir. En este sentido se ha operado ya en varias ocasiones, de entre las que cabe destacar los recursos solicitados a propósito del proyecto de ley orgánica de libertad sindical, de la Ley de la Comunidad de Madrid reguladora del parque regional de la

cuenca alta del Manzanares, de las leyes canarias sobre régimen de aguas, de la ley valenciana de ordenación del comercio y superficies comerciales, y de las leyes orgánicas de reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Pues bien, dada la repercusión que en la opinión pública suscitó en su día la resolución adoptada por el Defensor del Pueblo acordando no ejercer la legitimación en relación con el recurso solicitado contra la Ley orgánica 8/2000, conocida como Ley de extranjería, y haciendo salvedad de lo que pueda ser expuesto en la comparecencia para presentar el informe del ejercicio 2001 en el que realmente se dio a conocer la resolución, no me resisto, señorías, a mostrarles el sorprendente paralelismo de esta resolución con la tomada por el anterior Defensor en el caso de la Ley de política lingüística de la Generalitat de Cataluña, paralelismo que se manifiesta nítidamente en relación con varios aspectos. Entre ellos destacan el estado de opinión creado al respecto, las múltiples entidades que solicitaron la interposición del recurso en ambos casos, y sobre todo los criterios básicos que guiaron las decisiones respectivas. Para mostrarlo, señorías, permítanme recoger en su propia literalidad las palabras pronunciadas por mi predecesor, don Fernando Álvarez de Miranda, en el curso de los debates relativos al informe de 1977 sobre la citada Ley de política lingüística. Por su contenido doctrinal y su oportunidad, resultarían aplicables casi en su totalidad al caso de la Ley de extranjería. Tras aludir al intenso eco producido en la sociedad, aun teniendo presente que la acción sustantiva correspondiente se desarrolló en ejercicio distinto al del informe —hasta en eso se parecen los dos casos—, justificaba la resolución el señor Álvarez de Miranda en los siguientes términos: El Defensor del Pueblo —como ustedes saben— ha recibido de la Constitución la más amplia legitimación para poder interponer recursos. La praxis de la institución evidencia que se ha venido haciendo un prudente uso de dicha legitimación, actitud ésta que no siempre ha sido bien comprendida por algunos sectores sociales pero que considero absolutamente esencial para salvaguardar nuestra autonomía, nuestra libertad de criterio. Cuando recibimos escritos que nos instan a promover un recurso de inconstitucionalidad, debemos proceder, como es obligado, a un profundo análisis de la norma en cuestión.

Quiero reiterar ante SS.SS., porque ustedes lo conocen, que la legitimación procesal que se otorga al Defensor del Pueblo para acudir ante el Tribunal Constitucional es una facultad del titular de la institución. Por esa razón nuestra ley orgánica sólo ha previsto un trámite al respecto, la necesidad de escuchar a la junta de coordinación con carácter previo a la decisión final. Con independencia de ello, el Defensor, para formar su propio criterio, puede acudir a los medios que estime más oportunos para ello, pero ningún otro organismo, ninguna otra institución, ninguna otra persona puede exigir el derecho a ser oído antes de que se adopte la decisión que corresponda.

El Defensor del Pueblo lo es de todo el pueblo español y tiene perfectamente presente esta condición. Para llegar a una decisión, el Defensor del Pueblo tiene que realizar un juicio previo sobre la constitucionalidad de una norma; juicio para el que obviamente sólo puede tener en cuenta argumentos jurídicos de orden constitucional. Resulta especialmente importante asumir que toda obra legislativa goza de una presunción de constitucionalidad, la cual en último término es correlato de la legitimación democrática y directa que ostentan las cámaras parlamentarias. Así pues, nuestro análisis tiene que partir de esta premisa: Sólo cuando aplicando la lógica jurídica se apreciara con claridad radical la discrepancia con un determinado precepto de nuestra Carta Magna debe procederse a la presentación del recurso. Por el contrario, cuando esta discrepancia no exista, o existiendo aparentemente pueda ser salvada por medio de una interpretación acorde con la Constitución, el respeto al Poder Legislativo, en tanto que es depositario de la representación popular, aconseja que el Defensor no plantee recurso. Contrariamente a lo que se ha venido manteniendo por algunos, considero que la mera duda no vale para desvirtuar la presunción de constitucionalidad a la que me he referido antes, ya que toda norma ha de ser interpretada en el sentido que más favorezca su plena constitucionalidad, como tiene acreditado la reiterada jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional. Otra cuestión sería que esta institución debe procurar la mejor garantía de los derechos y las libertades de los ciudadanos, porque para eso se creó en nuestra Constitución. En consecuencia, si se advierte una norma que ofrece diversas interpretaciones, que tiene el riesgo de ser aplicada o desarrollada en una dirección contraria al orden constitucional, lo lógico es que lo pongamos de manifiesto precisamente para contribuir a que esa posibilidad no llegue a darse. En tales casos nos dirigimos bien al Ejecutivo, para recomendar que en la aplicación y desarrollo de la norma se tenga especial cuidado en no desviarse de la interpretación constitucionalmente correcta; bien al Legislativo, para sugerir que se realicen reformas que corten de raíz la posibilidad de que puedan darse interpretaciones desviadas; o incluso a los dos, fórmula que también viene siendo utilizada por la institución —quiero recordarlo— desde sus comienzos, y hasta el presente puede estimarse que ha sido un instrumento eficaz, probablemente porque también haya contribuido a dicha eficacia el hecho de que también aquí la institución ha procurado conducirse con prudencia. Fin de la cita del señor Álvarez de Miranda en relación con la no interposición del recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley de normalización del catalán.

Hasta aquí la panorámica general del informe y la mención de algunas actuaciones sustantivas que se han llevado a cabo por la institución del Defensor del Pueblo. Me interesa recalcar, como punto final de mi exposición, la permanente preocupación de todos los que colaboramos en la gestión por encontrar vías eficaces para consolidar el horizonte de los derechos humanos y de las libertades públicas en nuestro país. Espero que todo lo expuesto y el propio cuerpo del informe sirvan de base a SS.SS. para fijar el debate y las conclusiones sobre la actividad realizada.

Muchas gracias a todos. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Múgica.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Múgica, le agradezco su presencia ANTE el Pleno del Congreso como Defensor del Pueblo. Hay en este informe una serie de cuestiones que nos parecen relevantes. En primer lugar, comprobar cómo actúan todavía las distintas administraciones públicas a la hora de colaborar con el Defensor del Pueblo. Querríamos destacar, ya que es el ámbito que nos concierne más directamente, dos administraciones del propio Estado, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento. Pedimos a los responsables ministeriales que tomen buena nota de este problema y que en el próximo informe desaparezca el mismo.

Un segundo aspecto es la cuestión del colapso judicial, donde destaca el hecho de que, por ejemplo, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón venga tardando una media de cuatro años en resolver los recursos. Usted ha indicado que en todos los casos el Consejo General del Poder Judicial ha informado de medidas de refuerzo, y nos gustaría conocer más detalles de su puesta en marcha.

Otro aspecto que nos reclama la atención es el de la vivienda, especialmente en el caso de Zaragoza. Tengo que decirle que su informe causó un impacto informativo importante en Aragón por su recomendación de evitar la venta de suelo público como método de financiación municipal, dado que precisamente por aquellas fechas el equipo de gobierno municipal había puesto en venta solares públicos. Queremos expresar nuestra satisfacción por las críticas realizadas ante la venta de suelo público de los ayuntamientos y queremos pedirle que haga extensiva su recomendación a otras administraciones públicas, ya sean responsabilidades del Gobierno central o de las comunidades autónomas, porque son propietarias de grandes cantidades de suelo que no debería servir para actuar en el mercado como un agente inmobiliario más. Baste recordar que en los Presupuestos Generales del Estado de 2002 está prevista la venta de suelo público de distintos organismos autónomos adscritos a diferentes ministerios por valor de más de 250 millones de euros.

Nos gustaría que, si fuese posible, realizase un informe específico sobre la cuestión del trasvase del Ebro contemplado en el Plan Hidrológico Nacional, ya que ha movilizado a un millón de personas en este último año en Zaragoza, Barcelona, Madrid y Bruselas. Usted en su propio informe indicaba que esta cuestión es fuente de polémica social y seguro que sería de gran utilidad para aportar puntos de vista más objetivos.

Como crítica querríamos señalar que don Enrique Múgica debería separar su persona de su cargo de Defensor del Pueblo y mantener algunas declaraciones en secreto o guardárselas para cuando abandone el puesto de Defensor del Pueblo.

Nada más. Me hubiese gustado que hubiera estado aquí y que hubiera escuchado lo que yo le he dicho, pero espero que lo lea en el «Diario de Sesiones».

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta, y no puedo dar gracias al Defensor del Pueblo porque no sé dónde está.

Con relación a su informe, me gustaría resaltar algunas cuestiones. En primer lugar, por lo que se refiere a la situación en las cárceles españolas, a la situación de la Administración penitenciaria, hay varios informes, entre ellos uno reciente de Amnistía Internacional en el que se destaca que las cárceles españolas están, como tantas otras cosas, a la cola de la Unión Europea, que tenemos uno de los porcentajes de población reclusa más alto de Europa y que la situación en las cárceles es francamente preocupante. Hay un informe de la Coordinadora de Solidaridad con las Personas Presas, de los años 1999/2000, en el que se destaca la existencia de numerosos supuestos de malos tratos y de numerosas muertes no aclaradas en prisión. Por eso, cuando el señor Defensor del Pueblo dice en su informe correspondiente al año 2000 que disminuyeron las quejas por este tipo de cuestiones, yo creo que más bien la causa de la reducción no es porque los problemas se vayan eliminando, sino que los propios reclusos y reclusas son conscientes de la nula eficacia que tienen estas quejas.

Se echa en falta en su informe —no sé si es porque no hubo quejas, pero hay que recordar que el Defensor del Pueblo puede y debe actuar de oficio— cuestiones relativas a la incidencia del sida y de otras enfermedades en prisión, cuestiones como la pervivencia del régimen FIES, un régimen de aislamiento ilegal no contemplado en la Ley orgánica general penitenciaria, y deficiencias relativas a la sanidad penitenciaria, aparte

de la que ya mencionó él de la psiquiatría. La asistencia psiquiátrica en las prisiones es una asistencia meramente farmacológica, de entrega de medicamentos para que el recluso o la reclusa no moleste, pero no hay realmente una atención psiquiátrica digna de tal nombre. Respecto a la situación de la sanidad penitenciaria se discutió varias veces en esta Cámara sobre la conveniencia de que se integrase en los respectivos servicios autonómicos de salud para eliminar discriminaciones como —otra idea para un informe— que los reclusos enfermos de sida no puedan acceder a los mismos medicamentos a los que tienen acceso los ciudadanos libres en los servicios públicos de salud, y el Ministerio del Interior dice que es directamente por razones económicas, o la situación en la que están las reclusas, las mujeres privadas de libertad, que tienen —y hay también muchos supuestos y muchas quejas que me han llegado— grandes problemas para tener acceso a lo que es la atención ginecológica, la atención médica en asuntos propios de las mujeres.

Respecto de la tutela judicial efectiva de los ciudadanos reclusos, de los ciudadanos internos en instituciones penitenciarias, se debería destacar no sólo la tutela judicial en el seno de procesos penales sino también en el seno de procesos o expedientes disciplinarios instruidos por la Administración penitenciaria. Deja mucho que desear y se echa en falta este aspecto en el informe del Defensor del pueblo. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Por lo demás, quiero destacar la curiosa actitud del fiscal general del Estado respecto de estas cuestiones, ya que directamente se lava las manos, que contrasta con la que adopta con ciudadanos menos necesitados de esa tutela o, como mínimo, en una situación más favorable para buscársela por su cuenta. Lógicamente, me estoy refiriendo al señor Piqué.

En materia educativa tenemos de nuevo la gratuidad de los libros de texto, planteada en diferentes ocasiones en esta Cámara y en tantas otras sorteada la cuestión por el Grupo Popular, así como lo que se refiere al estatuto laboral de los becarios de investigación. Se hace eco el Defensor del Pueblo, y es laudable, de la situación irregular, de la situación de inseguridad jurídica en la que se encuentra este personal, que contrasta con los discursos de la ministra de Ciencia y Tecnología acerca de la importancia de la sociedad del conocimiento, de la importancia de un salto tecnológico en España, pero esta es la situación.

Respecto al medio ambiente, habló usted de la falta de coordinación entre las administraciones competentes, de los problemas existentes en el acceso a la información ambienta. Espero que en el informe correspondiente al año 2001 nos pueda decir qué sucedió en un caso importante, de hecho aún está coleando, como es la construcción de una balsa de residuos tóxicos en Oza, en A Coruña.

Hay otras cuestiones que no están recogidas en el informe y que yo, en ese afán de colaboración, le transmito. Está la retirada de pensiones por invalidez, de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social, después de que en enero del año 1999 se reformasen los criterios de valoración mediante el Real decreto 1971/1999. Muchas personas afectadas de sida están quedando, debido a esta revisión de la calificación de invalidez, sin ningún tipo de protección social ni económica. No se trata sólo de la pensión sino que, además, se elimina el derecho a no tener que pagar por los medicamentos.

No hay ninguna referencia en este informe a los emigrantes españoles y gallegos en el extranjero, pero les puedo asegurar que hay problemas sangrantes, problemas que tienen que ver con la falta de gestión de la Administración española. Hay problemas que se refieren a la actuación de la Administración española respecto a la salud de estos emigrantes, problemas que se refieren a la discriminación existente en relación con las pensiones asistenciales o problemas que se refieren a las revisiones que también está haciendo la Seguridad Social española de los emigrantes retornados de Suiza y que cobran una pensión de invalidez en Suiza, a los que debido a estas revisiones realizadas por la Seguridad Social española, estas pensiones se les están retirando o reduciendo. Parece que el compromiso del Gobierno español con el déficit cero llega incluso a la Hacienda suiza, lo cual es incomprensible.

En materia de inmigración hace usted numerosas recomendaciones y consideraciones, pero pasa por alto una cuestión que para nosotros resulta inconcebible. En un informe referido al año 2000, usted pasa por alto los sucesos acaecidos en El Ejido en febrero de ese año. Quizás es que considera también, como otros personajes, que se trata de una pataleta, que no tienen ningún tipo de tinte racista o quizás es que, dentro de la prudencia y mesura con que usted dice que actúa, resultaba incómodo al Gobierno y al Partido Popular tratar en profundidad este asunto. Yo creo que *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Si usted tiene que argumentar tan largamente acerca de por qué no interpuso el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de extranjería, usted mismo se está, en este aspecto, delatando.

Habla usted también de las conferencias. Durante el año 2000 usted desarrolló una extensa actividad como conferenciante, como interviniente en diferentes foros y cursos. Lo que sucede es que no siempre sus intervenciones reales se correspondieron con el título de esas conferencias o de esas jornadas. Como quien me ha precedido en el uso de la palabra, le recomendaría, por el bien de la institución, que usted actuase como Defensor del Pueblo —de todos los pueblos de España, como usted dijo— y que las opiniones políticas se las reserve para cuando deje ese cargo, porque son opiniones que pueden poner en causa la independencia de la

institución que usted dirige. Ya sé que no es usted el único presidente de un órgano constitucional del Estado que sigue últimamente este camino, pero así se lo aconsejo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para fijar la posición de su grupo, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, una vez más cumplimos casi con el ritual de hacer el análisis parlamentario, y por tanto político, del informe del Defensor del Pueblo, esta vez correspondiente a la gestión realizada por la institución del Defensor del Pueblo durante el año 2000, como comisionada de las Cortes Generales.

En primer lugar, tendríamos que hacer una valoración global, que para mi grupo es positiva. En cuanto a la forma, creemos que se sigue manteniendo un formato adecuado, con una sistemática exhaustiva, muy ilustradora de cuál es la radiografía de esta especie de patología de la queja, de la reclamación del ciudadano ante las distintas administraciones públicas. El formato del informe de este año presenta algunas variaciones, ya que desaparece una serie de estudios, y yo recomendaría al Defensor que no se perdieran los estudios sectoriales realizados por la propia institución del Defensor del Pueblo y que si no anualmente, sí periódicamente aparecieran en otros informes, por ejemplo, los relativos a las cárceles, a la Seguridad Social, etcétera, porque nos permitiría a los grupos parlamentarios tener unos instrumentos de diagnóstico de diferentes soluciones que requieren una corrección, al menos social y muchas veces política y legislativa, relativa a las competencias de esta Cámara.

En cuanto al contenido, vemos que sigue siendo una radiografía muy valiosa para que los grupos parlamentarios podamos tomar aquellas iniciativas que permitan un perfeccionamiento y una colaboración con nuestro instrumento fundamental, en este aspecto político-social, que es la institución del Defensor del Pueblo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Señor presidente, haré un breve análisis y algunas observaciones a los datos que el Defensor, don Enrique Múgica, nos acaba de exponer desde esta tribuna. Ya en la Comisión correspondiente habíamos pedido que, en cuanto a las quejas de la población recibidas, en los informes de los próximos años se indique no solamente la cantidad por comunidades autónomas, sino también el tanto por ciento. Aquí hay un problema de pedagogía de la institución del Defensor del Pueblo sobre los distintos estamentos sociales. Tenemos la caja de resonancia que pueda significar esta Cámara, en la medida en que los medios de comunicación lo puedan transmitir, pero aquí hay que hacer una pedagogía de la institución del Defensor del Pueblo como un gran logro de la democracia en España. Desde hace ya más de 20 años, cuando estas Cortes fueron ya, por fin, Cortes democráticas y sede de la soberanía del pueblo, sería bueno que, a través de los departamentos ministeriales competentes en la educación pública, la escuela y los escolares aprendieran cómo se utilizan estas instituciones constitucionales y democráticas. También sería deseable un traslado a la opinión pública utilizando todos los instrumentos —a algunos de los cuales me voy a referir seguidamente— para ver cuál es el pulso y la utilidad que la institución está teniendo para el pueblo soberano, para las personas que necesitan estos recursos cuando no van por la vía de lo contencioso-administrativo, por la vía de los tribunales de Justicia, etcétera; que sepan que, aparte de esas otras vías del Estado de derecho, están las vías y las garantías del Estado constitucional mediante la institución del Defensor del Pueblo.

Una de las cuestiones que quisiera resaltar aquí es el origen de las quejas recibidas y la sistemática con que estas quejas vienen dirigidas hacia esta Cámara. La institución del Defensor del Pueblo las agrupa en dos, las individuales y las colectivas. Las cifras que se aprecian al respecto son muy significativas porque sobre el total que nos trae la memoria de 26.995 quejas recibidas, resulta que hay 10.212 individuales y 16.662 colectivas. Pues bien, acabamos de votar en esta Cámara —ahora está en trámite en el Senado— el proyecto de ley de asociaciones. Las asociaciones van a ser un buen cauce para que en su seno se pueda inspirar, incentivar, dirigir y concretar ante la institución del Defensor del Pueblo una serie de reclamaciones que, no siendo de carácter puramente individual, sean objeto de que las asociaciones las canalicen e impregnen de un sentido más colectivo y más solidario en las cuestiones que se pueden plantear aquí.

Otro de los temas que quiero resaltar de este informe del Defensor del Pueblo es el referente a las recomendaciones. El señor Múgica, acertadamente y con buen tino, ha puesto el acento en este capítulo de los datos sobre recomendaciones y sugerencias, y es muy importante el concepto político con que valora este apartado. En la memoria del año 2000 se indica que se han hecho, nada más y nada menos, que 98 recomendaciones o sugerencias a las administraciones públicas. ¿Por qué es esto importante? Porque eso es una especie de voz de la conciencia de esta Cámara a través de la institución del Defensor del Pueblo, que dice aquí: Las recomendaciones son resoluciones fundamentadas en los principios constitucionales mediante las que el Defensor del Pueblo se dirige a las administraciones públicas o a los órganos legislativos para exponerles la conveniencia de dictar una determinada norma o de modificar alguna de las existentes. Pues bien, aquí está todo

un principio de conducta política que creo que debe ser muy bien escuchado por las administraciones públicas porque a veces muchos grupos parlamentarios tenemos que hacer a muchas administraciones públicas el firme reproche de que dan la callada por respuesta, cuando no se entra en procesos de dilación de estas respuestas, actuaciones que son incompatibles con una cortesía o un respeto a los ciudadanos que se dirigen de esta manera.

Para ir terminando, señor presidente, quisiera destacar aquellos aspectos en que se ha ejercido la legitimación de ley que tiene el Defensor del Pueblo ante el Tribunal Constitucional. Este informe del año 2000 trae un ejemplo verdaderamente magnífico adestacar políticamente, que es el recurso presentado a la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal. Pues bien, la base en derecho del recurso de inconstitucionalidad que presenta el Defensor del Pueblo con un resultado positivo está tan bien argumentada jurídicamente que es una pieza a considerar y que puede servir de matriz o de patrón para futuras actuaciones de presentación de recurso de inconstitucionalidad ante el máximo tribunal de nuestra nación. Ese recurso se gana porque hay un buen planteamiento en la forma de exponer los argumentos en derecho, los principios y fundamentos jurídicos que van a hacer valer el principio de razón política de la protección de datos. Digo esto porque con lo que se nos avecina a los ciudadanos en este mundo globalizado —las telecomunicaciones, la telefonía digital, la cantidad de datos que el ciudadano tiene que aportar a una serie de entidades privadas para domiciliar un recibo de contribución urbana, de asociaciones o de cualquier otro tipo y la cantidad de datos que estamos suministrando a distintas administraciones públicas—, o el ciudadano tiene una certeza y una confianza en los sistemas de protección jurídica de sus datos en un país democrático o, si no, la persona está siendo vulnerada en sus derechos jurídicos constitucionales, en el derecho fundamental a la intimidad. Todos debemos adoptar políticamente una actitud de una sensibilidad especial al defender el derecho a la intimidad de la persona, de forma que sin una autorización expresa individual del ente humano, sus datos no puedan ser utilizados ni para mandarle publicidad de cualquier producto que no quiera recibir en su buzón de correos, ni para que se vea sometido a una auténtica extorsión económica, social, política o policial por el derecho que tiene a su intimidad. De ahí que apoyemos a la institución del Defensor del Pueblo para que mantenga, con una sensibilidad a flor de piel, el derecho a la intimidad de las personas frente a la vulneración de los datos de carácter personal.

Finalizo. En lo que respecta a las conclusiones, capítulo 7 de este dictamen, quisiera señalar las de carácter sustantivo, no las de carácter cuantitativo que están en la memoria, en lo que afecta a lo que mi grupo considera —y desde una óptica del archipiélago de Canarias— de una alta gravedad en este momento y que el Defensor del Pueblo señala aquí. En primer lugar, los retrasos en las resoluciones judiciales y administrativas. Hay aspectos en la denuncia que se hace que son de bochorno público. Esperemos que, ante el nuevo Consejo del Poder Judicial, volvamos todos los grupos a insistir una vez más en el derecho del ciudadano a tener una justicia buena por supuesto, y, valga la redundancia, justa, pero, sobre todo, rápida y en tiempo oportuno; una justicia tardía no es una buena justicia.

Otro aspecto que quisiera resaltar, con lo que ha llovido últimamente, es la recomendación sobre buenas prácticas financieras y aseguradoras. La vulnerabilidad del ciudadano ante la posibilidad de ser estafado, como se ha demostrado recientemente —y esta Cámara ha votado el dictamen de la Comisión de Gescartera—, por granujas, por delincuentes que operan en este mundo de las finanzas y de la Bolsa con malas prácticas, hace necesario que se ponga en pantalla como primera actividad la exigencia, como se trae aquí en las conclusiones, de las buenas prácticas financieras y aseguradoras. Qué decir de las declaraciones de impacto ambiental que se señalan en el epígrafe correspondiente al medio ambiente, cooperación y desarrollo económico. Áreas turísticas españolas como los archipiélagos balear y canario y zonas costeras del territorio español peninsular están siendo agredidas, con un deterioro del espacio, del medio ambiente, donde se ve que la construcción de instalaciones, de viviendas urbanísticas hoteleras, conculca las normas sobre el impacto ambiental y queda ya en el terreno de la burla. Verdaderos estropicios irrecuperables del territorio se están haciendo, unas veces al amparo de un auténtico fraude de ley y otras de un incumplimiento de la legislación vigente. Es una llamada a los ayuntamientos dentro de las competencias urbanísticas de la administración local y las comunidades autónomas.

Aquí vuelvo a insistir una vez más a la institución del Defensor del Pueblo a que traslade a aquellas comunidades que tienen la figura de comisionados similares para el ámbito autonómico este sentido de responsabilidad y de exigencia ante las agresiones, tanto al derecho de la intimidad, como al de disponer de un medio ecológico aceptable para la calidad de vida humana. La presión de la especulación inmobiliaria no debe destrozar con carácter irrecuperable e irreversible el patrimonio que hemos heredado de la naturaleza y, por tanto, las exigencias de impacto ambiental deben tener todo el rigor y toda la penalización si se conculcan.

Finalmente, quiero dirigir unas palabras de felicitación al equipo de la institución del Defensor del Pueblo, a su titular don Enrique Mügica por su sensibilidad demostrada, a los adjuntos al Defensor del Pueblo, al señor secretario general de la institución y a todo el personal de la misma, que han hecho posible la puesta a disposición de esta Cámara de un instrumento de diagnóstico, de análisis y de iniciativas sobre tantos

temas políticos, sociales, económicos y laborales que se encierran en este dictamen. A ellos, nuestro reconocimiento y felicitación.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señor presidente.

Como impone la más elemental cortesía parlamentaria, damos la bienvenida al Pleno de la Cámara, en nombre del Grupo Vasco, al Defensor del Pueblo, a sus dos adjuntos y al equipo que colabora con ellos en el cumplimiento de las funciones que la institución tiene constitucional y legalmente encomendadas.

Con la comparecencia de hoy del Defensor del Pueblo ante el Pleno de la Cámara se viene a completar el conjunto de trámites que prevé el ordenamiento jurídico en relación con el informe anual que ha de presentar ante las Cortes Generales. La comparecencia ante la Comisión Mixta del Defensor del Pueblo se celebró el pasado 18 de octubre; muy pocos días después tuvo lugar la comparecencia ante el Pleno del Senado y, con este de hoy, damos el tercer y último paso dentro del trámite previsto para la rendición de cuentas del informe correspondiente del año 2000. Así las cosas, es ciertamente poco lo que de novedoso podemos expresar hoy en esta sesión en relación con la actuación que ha venido desarrollando la institución a lo largo del año 2000. El informe, como en otras ocasiones, aborda con rigor e innegable ponderación un amplísimo haz de temas de gran interés. En numerosas ocasiones hemos dicho que los informes del Defensor del Pueblo son una especie de retrato sobre la problemática social que tiene planteado el conjunto español, un retrato muy gráfico y elocuente que incide, sobre todo, en aquellos aspectos y materias en las que intervienen los poderes públicos, lo que es lógico, ya que el cometido del Defensor del Pueblo consiste precisamente en supervisar la actuación de las administraciones públicas a efectos de garantizar la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas. Sin embargo, al ser esta la tercera comparecencia del Defensor del Pueblo sobre el informe correspondiente al año 2000, aunque los temas de interés son muchos y muy importantes, inevitablemente las cuestiones a abordar se agotan, lo que nos obliga a los parlamentarios a repetirnos. Con todo, el grupo al que represento cumple con placer el cometido de repasar una vez más aquellos aspectos del informe que han recibido mayor atención por parte de nuestro grupo en la comparecencia en Comisión, y vamos a incidir singularmente en aquellas cuestiones que más desatendidas han quedado en las comparecencias anteriores del Defensor del Pueblo.

En primer lugar, hemos visto con agrado que procede con gran ponderación y con extremo tiento al analizar la queja que le ha sido dirigida por 128 personas en relación con la aplicación de la Ley orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana. Se trata de una queja que podríamos calificar, sin ninguna duda, de arquetípica en la historia de la institución porque, como se señala en el propio informe correspondiente al año 2000, en la historia del Defensor del Pueblo se han repetido en años anteriores hasta 964 quejas muy similares. Es un tipo de queja que, en la mayoría de los casos, se formula a través de denuncias imprecisas y muy genéricas, como la de que se producen sistemáticos abusos en la aplicación de la ley y otras de similar tenor, que casi nunca vienen acompañadas de los elementos de prueba necesarios para darlos por suficientemente acreditados. El Defensor del Pueblo, en este caso, no ha admitido la queja y ha pedido a los interesados que comuniquen a la institución los hechos de los que tuvieran conocimiento y que pudieran suponer una aplicación arbitraria y abusiva de la ley, con el fin de proceder a su investigación y extraer las consecuencias que le competen. Ha adoptado, a nuestro juicio, una actitud razonable, de cautela, de extremo cuidado a la hora de apreciar la existencia o no, en los funcionarios policiales y en sus responsables, de conductas que no sólo son irregulares, sino que pueden llegar a constituir infracciones disciplinarias e incluso integrar determinados tipos penales, lo cual constituye una acusación extremadamente grave. El Defensor del Pueblo ha adoptado una actitud ponderada, que no toma en consideración la acusación frívola, superficial e indocumentada y rechaza la generalización infundada. Una actitud que el grupo al que represento ha defendido en repetidas ocasiones, cuando hasta hace muy poco tiempo se atribuía, también muy genéricamente y sin pruebas, a otros cuerpos policiales actitudes delictivas de inhibición y de tolerancia con respecto al delito; acusaciones siempre imprecisas e intangibles que, pese a su extrema gravedad, se repetían una y otra vez, incluso a través de los medios de comunicación, sin que se aportaran pruebas concretas; acusaciones que fueron recogidas en el informe de algún comisionado encargado de la defensa de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, pese a que el comisionado reconocía en el propio informe que carecía de pruebas que acreditasen fehacientemente la acusación. Nos felicitamos de que el Defensor del Pueblo comparta con nosotros el criterio de negar crédito, de no dar por bueno cualquier rumor o acusación infundada y pida pruebas concretas para aceptar este tipo de quejas. Esperamos que cunda el ejemplo.

Dentro del apartado relativo a la justicia, al que aludí largamente en la comparecencia del Defensor del Pueblo en la Comisión Mixta, quisiera referirme ahora a la problemática suscitada en relación con los supuestos de ruptura familiar en los que, tras señalarse judi-

cialmente la obligación de pago de una pensión alimenticia, normalmente con cargo al marido, éste se niega sistemáticamente a hacerla efectiva. Desde que en el año 1995 en el informe del Defensor del Pueblo se propusiera —en este caso infructuosamente— la creación de un fondo de garantías de pensiones y alimentos para que, una vez acreditado el impago de las pensiones, el Estado asumiera una cobertura mínima en aquellos supuestos en los que se apreciaran situaciones de auténtica necesidad, especialmente cuando se vieran afectados menores de edad, se han sucedido numerosas iniciativas parlamentarias y se ha dado también una recomendación al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a la que se hace referencia en el informe correspondiente a este año, interesando la creación de un fondo de garantía de pensiones que evite las dificultades prácticas generadas para el cobro de alimentos aprobado en resoluciones judiciales en supuestos de separación legal, divorcio, nulidad matrimonial y procesos de filiación, cuando el impago de las mismas suponga problemas de subsistencia para el cónyuge económicamente más desprotegido o para los hijos, todo ello sin perjuicio de repercutir posteriormente contra la persona obligada al pago cuando sea posible. Aquí hay una problemática que ha sido objeto de debate en esta Cámara en numerosas ocasiones. Efectivamente se discute, y se discute con razón, si un fondo de naturaleza pública tiene que responder a los impagos cometidos por el cónyuge económicamente mejor situadoque incumple flagrantemente resoluciones judiciales que le obligan al pago de esas pensiones alimenticias. Es una discusión abierta, pero nosotros consideramos que, en consonancia con la recomendación del Defensor del Pueblo —la que dirigió en este sentido al Ministerio de Trabajo—, habría de adoptarse alguna iniciativa pública para garantizar la efectiva realización de estos pagos, sin perjuicio de que después el ente público que los abordara repercutiera esas cantidades adelantadas al cónyuge legalmente obligado a hacer esos pagos. A ver si todos juntos conseguimos superar los obstáculos, parece ser que políticos y presupuestarios, siempre blandidos desde el partido en el poder en cada momento y que desde 1995 están impidiendo la consecución de algo tan necesario y positivo desde el punto de vista de la tutela de la familia y especialmente de la dignidad de la mujer y de los hijos. Ése sería, sin duda, un gran paso adelante.

Por lo que se refiere al epígrafe concerniente a la responsabilidad penal de los menores —un punto muy importante al que también me referí en Comisión—, el informe da cuenta de la recomendación dirigida al Ministerio de Justicia, en la que, entre otros aspectos, se le pide que considere la posibilidad de ampliar la duración de la medida de internamiento en régimen cerrado para los supuestos más graves, así como que revise el tiempo mínimo que los menores tienen que permanecer internados antes de modificar o sustituir dicho internamiento. En este sentido, el informe se hace eso de la opinión expresada por algún grupo de ciudadanos en virtud de la cual los cinco años de internamiento en régimen cerrado serían un lapso de tiempo insuficiente para hacer eficaz el principio de resocialización a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Protección Penal del Menor.

Permítanos, señor Defensor del Pueblo, expresar en este punto una opinión distinta a la de estos ciudadanos, una opinión, más que distinta, antagónica. El artículo 55, que proclama el principio de resocialización, establece literalmente que toda la actividad de los centros en los que se ejecuten medidas de internamiento estará inspirada por el principio de que el menor internado es sujeto de derecho y, por tanto, continúa formando parte de la sociedad. En consecuencia —añade el 55.2—, la vida en el centro debe tomar como referencia la vida en libertad, reduciendo al máximo los efectos negativos que el internamiento pueda presentar para el menor o para su familia, favoreciendo los vínculos sociales, el contacto con los familiares y allegados y la colaboración y participación de las entidades públicas y privadas en el proceso de integración social, especialmente de las más próximas geográfica y culturalmente. La exposición de motivos de esta misma ley proclama en este sentido la absoluta prevalencia del superior interés del menor —la califica expresa y literalmente así— sobre cualquier otro valor, sobre cualquier otro interés público que pueda concurrir en la regulación de la ley y, en coherencia con ello, subraya la naturaleza educativa de sus preceptos, renunciando expresamente a otras finalidades esenciales del derecho penal de adultos, como, por ejemplo, la proporcionalidad entre los hechos cometidos y las sanciones a imponer o la intimidación de los destinatarios, que, sin embargo, carecen de sentido en el ámbito del derecho penal del menor. Por ello, tampoco compartimos la bondad de la reforma impulsada a través de la Ley orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, que, como se sabe, amplía hasta 10 años el periodo máximo previsto para las medidas de internamiento en régimen cerrado.

El informe hace referencia a esta reforma, pero no emite un juicio valorativo en torno a la misma; se limita a constatar su existencia, pero no la enjuicia, no emite un punto de vista valorativo. Creemos que el Defensor del Pueblo debe abordar con criterio crítico, desde el punto de vista de la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas, este problema, y singularmente esta reforma, porque estamos hablando de menores de edad, un sector de la población sobre la que el derecho penal tiene que intervenir educativamente, con el fin, además, de facilitar su integración social según los principios básicos que inspiran esta ley. Por tanto, la reforma articulada a través de la Ley orgánica 7/2000 nos parece desproporcionada y sobre todo inadecuada desde el punto de vista educativo. Se inscribe de alguna manera en lo que la doctrina viene

llamando el derecho penal simbólico, que persigue satisfacer ciertas exigencias sociales y dar respuesta a ciertas presiones mediáticas, pero sugerimos al Defensor del Pueblo que analice ponderadamente el tema y alcance sus conclusiones. Con la peripecia surgida en torno al recurso de inconstitucionalidad planteado, o no planteado en este caso, contra la Ley de Extranjería, el Defensor del Pueblo ha demostrado que puede afrontar con libertad de criterio las presiones sociales y los efectos de los medios de comunicación social. Y si puede resistirse a las presiones sociales y a los medios de comunicación social cuando éstas tienen por objeto la defensa de derechos fundamentales y libertades públicas de los extranjeros, supongo que podrá hacerlo, y con más razón, cuando lo que pretenden de la institución del Defensor del Pueblo es que se abstenga, se inhiba o no sea lo suficientemente beligerante en la defensa de los derechos fundamentales, en este caso, del menor.

Desde un orden de cuestiones muy diferente, el del personal al servicio de las administraciones públicas, el informe da cuenta del incumplimiento por parte de la Administración pública de diferentes recomendaciones que le han sido formuladas por el Defensor del Pueblo. Creemos que la Cámara, que ha comisionado a esta figura institucional para supervisar la actuación de las administraciones públicas con el fin de garantizar, como se sabe, los derechos fundamentales y las libertades públicas, no puede quedar impasible ante el incumplimiento de recomendaciones por parte de las administraciones públicas, y muy singularmente de una Administración pública, la general del Estado, cuyo impulso y control corresponde sobre todo a esta Cámara, de acuerdo con lo previsto en la Constitución. Por tanto, es preciso que esta Cámara haga un pronunciamiento expreso, en este caso de censura, al Ministerio de Administraciones Públicas por la conducta que ha mantenido en relación con la controversia originada en torno a los empleados públicos del ámbito de la enseñanza no universitaria transferidos por el Estado al Principado de Asturias, porque, según los datos que se recogen en el informe, parece evidente que la recomendación del Defensor del Pueblo estaba correctamente planteada —a nosotros nos parece así— y que el ministerio debería haber abonado a los 1.507 funcionarios transferidos las cantidades correspondientes al Fondo para la mejora de la prestación de los servicios públicos previstos en el acuerdo suscrito el 24 de septiembre de 1999 entre la Administración general del Estado y determinadas organizaciones sindicales. Si las fechas que se consignan en el informe son correctas, y efectivamente no tenemos motivos para pensar lo contrario, en el momento de la transferencia los funcionarios de la Administración del Estado pertenecientes al ámbito de la Administración educativa habían perfeccionado ya su derecho al cobro de esta paga de productividad y, por lo tanto, no había ninguna razón para negársela. La Administración general del Estado actuó incorrectamente en este caso, y su conducta rechazando la recomendación del Defensor del Pueblo merece, a nuestro juicio, ser censurada.

Nos alegramos de que el informe insista en la necesidad de clarificar la situación jurídica en la que se encuentra el derecho de los funcionarios docentes no universitarios a disfrutar de casa y habitación, porque viene a avalar una posición que mi grupo defendió durante la tramitación del proyecto de ley de medidas vigente en el presente año, pero que fue rechazada por el grupo mayoritario de la Cámara. La necesidad que ahora plantea el Defensor del Pueblo en realidad estaba ya expresada en la Ley de medidas del año 1997, que ordenaba expresamente al Gobierno la aprobación de una norma reglamentaria que disciplinara definitivamente este tema y clarificara el panorama, pero el artículo 41 de la Ley de medidas también de este año, cuatro años después, ha permitido de modo expreso que continúe esta indeterminación al establecer que, en tanto el indicado desarrollo reglamentario no tenga lugar, continuará en el disfrute de la vivienda el personal que la viniera ocupando; es decir, una disposición transitoria que permite que el panorama de indefinición jurídica que viene manteniéndose desde el año 1997, a pesar del mandato legal expresamente recogido en la Ley de medidas del año 1997 para que se produjera el desarrollo reglamentario, continúe sin límite temporal indefinidamente en el tiempo.

En el apartado relativo a las clases pasivas, nos parece necesario resaltar el epígrafe concerniente a las prestaciones derivadas de la guerra civil. El informe señala que durante el año 2000 se han seguido recibiendo quejas, algunas individuales y otras muchas colectivas, que plantean la necesidad de ampliar los derechos reconocidos a los perjudicados por la guerra civil, bien, se dice, mejorando las ya existentes o bien creando otras de nueva configuración. En este sentido, el informe señala los hitos fundamentales del panorama normativo que rige esta materia y se identifican, creo que bastante certeramente, algunas de las insuficiencias que el mismo plantea: se hace referencia a la recomendación que dirigió el año 1997 al Ministerio de Hacienda y que no fue aceptada; se identifican una serie de discriminaciones que provoca inevitablemente el panorama actual entre algunos colectivos, lo cual refleja clarísimamente que la normativa que regula esta materia ha sido dictada en épocas distintas, con planteamientos parciales y fragmentarios y sin que exista una visión de conjunto; se relaciona un listado de colectivos que no han podido acogerse a estas ayudas y hay un apartado específico relativo a los ex presos políticos y represaliados por el régimen franquista. A juicio de nuestro grupo hay que poner fin definitivamente al parcheo normativo que viene disciplinando esta materia, es decir es preciso dictar una norma general que aborde de una manera integral esta problemática, con una visión de conjunto, y que prevea medidas claras que supongan una eviden-

te reparación tanto moral como económica a las personas que se encuentran en este tipo de situaciones. En fin, apoyaremos las iniciativas que se adopten en este sentido o plantearemos en su caso o compartiremos el planteamiento de iniciativas parlamentarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Erkoreka, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Concluyo, señor presidente.

Como punto final a mi intervención haré dos pequeñas observaciones. Una primera, relativa al apartado que se refiere a los recursos de inconstitucionalidad planteados por el Defensor del Pueblo en relación con las leyes estatales o autonómicas dictadas a lo largo del año 2000. Hice mi valoración en Comisión y no voy a incidir de nuevo en esos aspectos. Me ha llamado la atención el énfasis que ha puesto en su comparecencia de hoy al analizar la decisión de no plantear recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de extranjería porque es una decisión del año 2001 y por tanto no entra en el informe, es decir sería una cuestión a incluir en el informe correspondiente al año 2001 y a analizar por tanto en las sesiones parlamentarias tanto de la Comisión Mixta como del Pleno que se celebren el año que viene. En consecuencia, no voy a abordar esa cuestión en torno a la cual evidentemente tenemos nuestro propio criterio y tenemos mucho que decir.

Finalmente, le felicito por incorporarse al grupo de quienes venimos criticando desde hace tiempo la técnica jurídica que se articula a través de la Ley de medidas. Hay un párrafo muy elocuente del informe que critica duramente la técnica legislativa de la Ley de medidas por contraria al principio de seguridad jurídica y por tanto ya no es sólo el Consejo de Estado, no es solamente el Consejo Económico y Social, tampoco es sólo el Tribunal Constitucional, que ya son muchos, no son sólo ellos los que se oponen a esta técnica jurídica, sino que ahora el Defensor del Pueblo también tiene párrafos explícitos y clarísimos en contra del uso de esta técnica legislativa. Esperemos que la Cámara tome nota y singularmente los grupos parlamentarios que tienen poder decisivo en su funcionamiento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Comenzaré diciendo que desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida querríamos trasladarle al Defensor del Pueblo la preocupación que nos produce ciertas declaraciones públicas en diversos medios de comunicación que, a nuestro modo de ver, no son propias de la función que ha de desempeñar el Defensor del Pueblo y por tanto pedirle al señor Múgica que rectifique esta conducta, porque la institución del Defensor del Pueblo se merece credibilidad ante la ciudadanía y no se la puede poner en cuestión con declaraciones que tienen más que ver con la ideología personal, por otra parte respetable, que con el cargo que ocupa el Defensor del Pueblo. Dicho esto, también queremos trasladarle al Defensor del Pueblo que en los últimos tiempos esta institución ha perdido, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, peso, prestigio y eficacia; ha perdido ese calor, ese entusiasmo, ese impulso inicial que tenía y cada día se vacía más de contenido. El Defensor del Pueblo aparece más vinculado a la realidad madrileña que a la del conjunto del Estado español.

Nosotros queremos destacar algunas cuestiones que se nos presentan en el informe. Nos llama la atención el significativo aumento de las quejas colectivas, lo cual creo que debe ser celebrado en esta Cámara porque indica la madurez democrática de la ciudadanía y del pueblo español. Efectivamente, esta madurez democrática se demuestra organizándose para presentar quejas ante instituciones como la del Defensor del Pueblo. También nos llena de satisfacción ver cómo ha crecido la participación de las mujeres en la presentación de quejas en los últimos tres años ante el Defensor del Pueblo, participación que se está acercando vertiginosamente a la de los hombres, estando ya a poquitos puntos de distancia. Este es un dato que esta diputada quiere también destacar porque no creo que el aumento de la participación se produzca porque se lo hayan propuesto desde la propia institución, sino porque es un signo de que las mujeres avanzamos en la defensa de nuestros derechos y en el conocimiento de las instituciones, para qué sirven y qué es aquello que pueden asumir.

Por comunidades autónomas, hemos visto que Cataluña y el Principado de Asturias son las que registran una variación interanual al alza relevante, yo diría espectacular. Por sectores, tenemos que decir que la Administración educativa se lleva la palma en lo que a quejas colectivas se refiere, nada menos que 5.767 quejas, así como el personal al servicio de las administraciones públicas, que tanto en las quejas colectivas como en las individuales es el segundo colectivo, por detrás de la Administración educativa, que numéricamente plantea quejas sustanciales y sustanciosas, tanto cuantitativa como cualitativamente hablando.

Señor Defensor del Pueblo, las quejas de oficio, aunque cuantitativamente hemos de destacar que no son numerosas, sólo 121, sin embargo entendemos que algunas de ellas sí son significativas y revelan cierta sensibilidad de la institución sobre cuestiones que generan alarma social y que vulneran derechos fundamentales de las y los ciudadanos españoles. Estamos hablando de las listas de espera de cirugía cardíaca, de las denuncias sobre la saturación de los hospitales públicos, de los derechos humanos de los emigrantes, de los derechos humanos de la población reclusa, del acoso sexual de las mujeres en el ámbito laboral y de otras muchas cuestiones, como los estudios de impacto ambiental, los malos tratos producidos por algunos miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que se siguen produciendo desgraciadamente en nuestro país y que nos llena de satisfacción que desde esta institución se aborden.

Respecto a las quejas no admitidas y, por tanto, no tramitadas, tenemos que decir que nos parece muy elevado el número, 7.354 quejas no admitidas y por tanto no tramitadas, frente a un total de 26.874, casi un 25 por ciento. Esto genera una gran frustración en los ciudadanos y, por ende, en la propia institución del Defensor del Pueblo y en esta Cámara. Es por lo que nosotros pensamos, dados los motivos que se aducen en el informe que se ha presentado hoy en esta Cámara, que sería preciso acercar más la institución a los ciudadanos a través de aquella campaña informativa que se nos prometió en la comparecencia del año pasado. Ello no sólo evitaría una pérdida de tiempo a los ciudadanos que indebidamente se dirigen a la institución, sino que también ahorraría tiempo a la propia institución que usted preside, señor Defensor del Pueblo. Desde Izquierda Unida seguimos preguntándonos, al igual que el año pasado, quiénes son los que acuden a esta institución, qué ciudadanas o ciudadanos se dirigen al Defensor del Pueblo. Desafortunadamente, seguimos constatando que en general son colectivos sociales privilegiados culturalmente hablando, seguimos constatando que el Defensor del Pueblo sigue sin ser una institución a la que puedan acudir las ciudadanas y los ciudadanos más desamparados del Estado español. Por tanto, es necesario poner en marcha estrategias y políticas de acercamiento a los sectores sociales más desfavorecidos, los cuales, por diversas limitaciones y generalmente por falta de información, no utilizan este recurso, que yo creo que precisamente debería dirigirse de forma prioritaria a las ciudadanas y ciudadanos del pueblo español más desamparados. Y cuando hablo de desamparados me refiero también a los indigentes, a los ciudadanos y cada vez más ciudadanas, más mujeres, que nos encontramos cada día durmiendo en las calles de Madrid soportando las bajas temperaturas del invierno. Los indigentes, los sin techo, no acuden al Defensor del Pueblo, por lo que esta institución tiene que hacer un esfuerzo y poner en marcha políticas para que estos ciudadanos tengan acceso a la institución y puedan presentar quejas a la misma.

En relación con las recomendaciones que plantea el Defensor fundadas en los principios constitucionales y dirigidas principalmente a las administraciones públicas y a los órganos legislativos, nos deja perplejos la falta de colaboración, por otra parte obligatoria, de los ayuntamientos, de las consejerías, de las comunidades autónomas. Concretamente en el territorio al que represento, Madrid, varias consejerías obvian sus obligaciones para con esta institución, así como el IVIMA, el Instituto de la Vivienda, etcétera. Habrá que tomar medidas, porque la institución del Defensor del Pueblo no puede permitir que esto se convierta en una peregrinación a Lourdes una vez al año para curarnos la artrosis y volver al siguiente porque la enfermedad sigue su curso y tenemos más molestias. Este no es el papel del Defensor del Pueblo y ni su equipo ni él mismo se van a sentir cómodos ni satisfechos con este funcionamiento, por lo que desde Izquierda Unida queremos pedir al Defensor del Pueblo que tenga en cuenta algunas consideraciones que ya le hicimos el año pasado y que volvemos a poner hoy encima de la mesa. Señor Defensor del Pueblo, esta parlamentaria, portavoz en la Comisión Mixta del Defensor del Pueblo, el año pasado expresamente le pidió a usted que en el informe de este año incluyera un epígrafe específico sobre las mujeres maltratadas, los malos tratos de que son objeto las mujeres, un epígrafe que sería extenso y absolutamente necesario. Es lamentable que una vez más esta institución no haya tenido en cuenta esta recomendación, que por otra parte el Defensor del Pueblo aceptó y dijo que iba a poner en marcha. Aquí se ha producido la misma dialéctica que se crea entre el Defensor y esta Cámara cuando hace recomendaciones y no son atendidas. Le rogaría que este fuera el último año en que se nos presenta el informe sin este epígrafe, porque estamos hablando, señor Defensor del Pueblo, del otro terrorismo, del terrorismo que padecemos las mujeres, que es un terrorismo de alto calado, que cabalga vertiginosamente sobre la vida de las mujeres y que nos tiene sometidas al tercer grado, y parece imposible que al Defensor del Pueblo se le haya pasado por alto cuando no tiene estas mismas posiciones al hablar del otro terrorismo, que nosotros también condenamos con toda sinceridad y, desde luego, con toda contundencia.

Pedimos al Defensor del Pueblo, como hicimos hace un año ya en esta Cámara, que establezca mecanismos de colaboración para que la coordinación auténtica, real y efectiva se produzca con los defensores del Pueblo de las comunidades autónomas donde los haya o con los comisionados de los parlamentos en el caso de que no lo tengan. Dado que en el informe del Defensor una de las cuestiones que destaca en gran medida es el tema de la inmigración, por muchas razones pero sobre todo por violación de derechos humanos, le pedimos que establezca mecanismos de cooperación con los defensores del Pueblo de los países a los que corresponde una mayor presencia de inmigrantes en nuestro país y que trate de establecer relaciones estables, coordinadas, efectivas y reales con los defensores del Pueblo de estos países que son origen de una mayor presencia de hombres y mujeres inmigrantes en nuestro país.

Lamentamos que la institución que usted representa, señor Múgica, haya puesto en marcha muy poquitos

recursos de inconstitucionalidad o de amparo ante la agresión que determinadas normas de las administraciones suponen para amplios colectivos sociales de este país. Evidentemente no puedo por menos que señalar la frustración que supuso, no solamente para este grupo parlamentario sino también para el conjunto de la sociedad y, en particular, para el colectivo de los inmigrantes, que usted pasara por alto el recurso de inconstitucionalidad de la Ley de extranjería. Señor Múgica, está bien lo del tirón de orejas, lo de venir aquí a tirar de las orejas a las administraciones, pero si esto sigue así, usted se convertirá en un buzón de quejas y lo más lamentable y lo más triste es que este Parlamento también. ¿Por qué digo esto? Lo digo porque usted ha pasado por alto recomendaciones interesantísimas, como las que tienen que ver con iniciativas parlamentarias que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y, particularmente, esta portavoz han defendido en esta tribuna sobre estas cuestiones, que también acaba de mencionar el diputado del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) que me ha precedido en el uso de la palabra. Desde que soy diputada he presentado esta proposición al menos en tres ocasiones. Usted recomienda que se cree un fondo de garantía de pensiones que evite las dificultades prácticas generadas para el cobro de las mismas en el supuesto de impago por parte del cónyuge cuando se produce separación, divorcio, nulidad o procesos de filiación. Dice usted que remite dicha recomendación al ministro de Trabajo y que se encuentra pendiente de ser contestada. No me extraña, porque, por tercera vez en menos de año y medio, esta diputada la ha presentado recientemente en esta Cámara sin que haya habido ninguna respuesta por parte de este Gobierno del Partido Popular. Esta es una recomendación estrella que he querido significar por lo sustancial e importante que es para disuadir y prevenir la violencia que se ejerce contra las mujeres. Quiero insistir en que si esta institución no tiene capacidad para que sean tenidas en cuenta las recomendaciones que hace al Gobierno sobre cuestiones tan sensibles y tan importantes como ésta, deberíamos de replantearnos una vez más cuáles son o cuáles han de ser las funciones de esta institución, porque de lo contrario este debate se va a convertir en un vía crucis, más que en un hecho que debería ser trascendente, importante y altamente valorado por el conjunto de la Cámara, y, señorías, como todos podemos ver a estas horas de la mañana, desgraciadamente no es así. Digo desgraciadamente porque nosotros lamentamos que no sea así.

Nosotros querríamos señalar preocupaciones múltiples y variadas, pero sé que lo importante en este caso no es ser exhaustivo, sino dejar bien claro que esta institución y su representante contarán con nuestro apoyo siempre que de verdad este trabajo sirva para algo y se sustancie en esta Cámara en iniciativas que vengan a resolver los problemas que nos plantea el Defensor del Pueblo. En la medida en que esto no sea sí, nosotros, como grupo minoritario, tendremos necesariamente que dedicarnos a otras cosas, porque no podemos permitirnos el lujo de perder el tiempo. No hablamos de una cosa baladí. Insistimos en que el señor Múgica debería exigir el cumplimiento de las recomendaciones que hace a las administraciones públicas y, en particular, las que plantea a los ministerios y que son producto de las múltiples denuncias individuales o colectivas que los ciudadanos y ciudadanas españoles formulan ante la institución que representa.

Siguen apareciendo discriminaciones de todo tipo en las denuncias que se recogen en el informe del Defensor del Pueblo, discriminaciones, señorías, que no son de recibo en un Estado como el nuestro, en un Estado democrático, social y de derecho, discriminaciones por razón de raza o por razón de sexo, discriminaciones por razón de creencias religiosas. Hay recomendaciones que nosotros agradecemos muchísimo, pero casualmente todas ellas se encuentran a la espera de ser contestadas; prácticamente ninguna de las que a nosotros nos parecen interesantísimas han recibido respuesta positiva por parte de las administraciones públicas. Esperemos que cambie la tendencia en este sentido y que el próximo año no se repita esta situación. Esperemos que la figura del Defensor del Pueblo ponga toda la fuerza que le da el hecho de estar al frente de una institución como esta para hacer que esta situación termine, señorías.

Por último, señor Defensor del Pueblo, le pedimos que recupere usted ese impulso necesario para que este instrumento sea lo más eficaz posible, para que las ciudadanas y ciudadanos de este país, para que las ciudadanas y ciudadanos que viven en este país, en este Estado de derecho, confíen en esta institución y la perciban como lo que debería ser, como lo que indica su nombre, como la institución que defiende al pueblo, al pueblo llano, al pueblo no tan llano, al pueblo en general. Sepa usted, señor Múgica, que si va por este camino, usted va a contar con la colaboración del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que seguirá con rigor el trabajo de su equipo y de su institución, pero si no es así, si no van a ser exigentes, si se van a limitar a venir aquí a leernos el informe, nosotros —repito— no vamos a seguir permitiendo que se vayan acumulando déficit democráticos una y otra vez para que esta democracia cada vez goce de menos salud.

No sé si lo he dicho al principio y como no me gusta ser maleducada —seguramente se me ha olvidado—, queremos agradecer la presencia del Defensor del Pueblo en esta Cámara y de su equipo, reiterarle el agradecimiento en nombre del grupo parlamentario al que represento y pedirle una vez más que no olvide que el Defensor del Pueblo es una figura al servicio de todos los ciudadanos. En lo sucesivo le recomendamos mayor prudencia en las declaraciones públicas, porque de lo

contrario tendremos que vernos obligados a tomar otro tipo de medidas en esta Cámara.

Nada más, señorías, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo quiere reiterar ante todo el agradecimiento al Defensor del Pueblo por su presencia en la Cámara para la presentación del primer informe realizado bajo su responsabilidad.

Nuestro grupo, en su intervención en la Comisión, ya manifestó el reconocimiento al nuevo formato del informe que presentó el Defensor del Pueblo, así como su posición favorable al mismo. El Defensor ha manifestado rigor en su actuación y en la organización de su institución, asignado funciones específicas a sus adjuntos, actualizando sus sistemas informáticos y propiciando un cambio de edificio —cosa que ha explicado aquí— para poder atender mejor a los ciudadanos que acudían a visitar la institución, pero el rigor que ha habido en estas actuaciones no se ha manifestado en algunas declaraciones públicas, fuera de contexto, que no corresponden al informe anual, ni son acordes con la ecuanimidad que esperábamos en dicho informe.

En la Comisión ya dijimos que la información estadística se ha presentado de forma sesgada, intentando presentar un aumento del cien por cien. Ha hablado de 29.000 quejas, cuando 14.000 de ellas corresponden en realidad a 26 asuntos, ya que son reclamaciones colectivas, que incitaban a respuestas que eran copia unas de las otras y que en algún caso no representaban investigaciones específicas de cada una de ellas. Sin embargo, estas reclamaciones colectivas —y así lo manifesté en Comisión— estaban mejor preparadas, mejor documentadas, cumplían todos los requisitos de la ley, propiciaban soluciones que la Administración podía cumplir de una forma más coherente y favorecían al mismo tiempo una gestión más efectiva y más lucida del Defensor del Pueblo, lo cual es importante. En este caso, esta tramitación única ha permitido mejores resultados, pero, por ejemplo, 1.500 quejas para un solo caso han excedido muchísimo las quejas que ha mantenido el Sindic de Greuges en Cataluña. Se trataba de un solo caso, de un solo colectivo; se trataba de la política lingüística y reflejaba un sentimiento popular. Esto nos lleva a considerar que la configuración actual del informe no incita a estudios sectoriales o específicos, pues posiblemente las quejas colectivas pueden ser un elemento conciliador que marque la pauta para los estudios específicos a los que nos tenía acostumbrado el anterior Defensor del Pueblo y que el portavoz del Grupo de Coalición Canaria ha manifestado como necesarios o al menos recomendables para el futuro. En su comparecencia en la Comisión este año hemos visto temas como la violencia en los centros escolares o el problema de los residuos en España, que han permitido a esta Cámara contar con unos informes globales sobre las apreciaciones que tienen los ciudadanos sobre los problemas que les aquejan, que afectan a temas específicos de su vida y sobre los que no tienen información suficiente. Es obligación de esta Cámara tener la visión global para poder legislar y proceder coherentemente, marcando disposiciones que sean suficientes y que al menos solucionen los problemas que afecten a la convivencia de las personas.

Los estudios sectoriales también tienen que ver con dos temas específicos. El primero, que es de nueva aparición, es la Ley de extranjería, que ha concitado una serie de problemas durante el año 2000. Precisamente —también lo ha citado el Defensor del Pueblo—, las diferencias de aplicación territorial de los principios legislativos han generado en Barcelona una serie de problemas sociales que han puesto de manifiesto una insuficiencia de instalaciones, de dotación de funcionarios y una precariedad de presupuestos que han originado problemas sociales, colas, enfrentamientos y, en definitiva, malestar en la ciudadanía. Este problema no está solucionado y el Defensor del Pueblo tiene que continuar sobre ello; al menos tendrá que servir de base para un estudio relativo al año 2001. Esto se une al hecho de que nosotros —de acuerdo con lo que ha manifestado el portavoz del Grupo Vasco— entendíamos que el recurso de inconstitucionalidad requerido para la Ley de extranjería sería objeto del informe de 2001 y que no era problema del año 2000. Como él lo ha citado pero en el informe no figuran los recursos sobre la Ley de extranjería solicitados este año, entendemos que el tiempo de aplicación de la ley no ha dado margen para presentar este recurso de inconstitucionalidad y, en segundo lugar, los problemas sociales generados durante la aplicación inicial de la ley se han dado precisamente en este año 2001, y por ello creemos que este tema lo debemos tratar con mayor profundidad y con mayor rigor en el informe correspondiente a este año, en el que esperamos que se refleje con mayor detalle.

Finalmente queremos hacer referencia a que no ha mencionado en su comparecencia la relación con otros defensores del Pueblo territoriales. Aludo a ello porque en uno de los apartados habla de la justicia de menores y de su aplicación en la Comunidad Valenciana, olvidando que ha habido buenas prácticas realizadas anteriormente por el Sindic de Greuges de Cataluña con el País Vasco y con Galicia para la aplicación de la justicia de menores en cuanto a la protección de los mismos, lo que ha redundado también finalmente en su aplicación en la Comunidad Valenciana. Entendemos que este sistema de coordinación entre los diferentes defensores del Pueblo de las comunidades autónomas ha sido positivo, se han sumado y han obtenido solu-

ciones que han ido aplicando correlativamente, y ya que el Defensor del Pueblo ha citado esta última aplicación, posiblemente hubiera sido positivo recordar las demás y propiciar otras nuevas.

Nuestro grupo quisiera recordar una experiencia positiva que se ha llevado a cabo en los Balcanes mediante una cooperación del Sindic de Greuges con el Colegio de Abogados de Madrid y con la Agencia Española de Cooperación Internacional, que ha sido muy bien valorada en la región de destino, porque se trata de la actuación de unas instituciones públicas que están operando en una zona donde tradicionalmente sólo están presentes organizaciones no gubernamentales u organizaciones internacionales, y creemos que ha sido una actividad importante para su institución, una vía que puede repetirse —ya lo recordamos en Comisión— en otras zonas con este amplio espíritu de cooperación con el que se intenta establecer el Estado de derecho como principio de la relación entre las personas.

Para concluir, la ejecución del informe va por una buena vía. Se ha detallado en el mismo ampliamente su primera actuación y nos felicitamos por el resultado de su trabajo, en la seguridad de que el camino emprendido hoy, cuya importancia reconocemos los grupos de esta Cámara, tendrá una continuidad en las mejoras que hemos expresado y en la forma de actuación que esperamos que el Defensor del Pueblo mantenga en sus declaraciones y en sus actuaciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero dedicar mis primeras palabras a dar la bienvenida a esta Cámara al Defensor del Pueblo, en este caso a don Enrique Múgica, a mostrar mi satisfacción por contar una vez más con su presencia y a felicitar tanto al Defensor del Pueblo como a sus adjuntos y a su equipo de trabajo por el informe que nos han presentado.

En cuanto al informe, queremos mostrar nuestra satisfacción por el cuidadoso tratamiento en la elaboración de datos y la nueva metodología de trabajo, lo que ha llevado implícitas mejoras materiales, con la implantación de nuevos soportes informáticos, herramientas imprescindibles en el siglo XXI para ser capaces de trasladar de un modo práctico la eficacia e inmediatez en la información a los ciudadanos y la elaboración de datos estadísticos que nos permiten visualizar rápidamente la situación. Aunque seguramente voy a repetir algunas consideraciones ya expuestas por el Defensor, es inevitable a la hora de hacer la valoración de este informe, al margen de otras consideraciones que haré posteriormente, evaluar brevemente los datos estadísticos. En primer lugar, hay un aspecto importante, el notable incremento de quejas, 26.995, un 97 por ciento más que el año anterior, y de estas hay que resaltar que 16.662 son de carácter colectivo, 10.212 de carácter individual y 121 de oficio, lo que nos lleva a evaluar el segundo dato, que es el incremento de las quejas de carácter colectivo. Esto quiere decir que estamos ante el reflejo de una sociedad articulada y viva, y yo no entraría en la discusión de si eso se ha hecho a través de demandas colectivas o no colectivas; simplemente quisiera defender la manera en que la sociedad civil se dirige al Defensor del Pueblo. Hay un descenso evidente en las quejas de oficio, casi un 19 por ciento menos que en el año anterior, pero ahí nos atenemos a las explicaciones gráficas que nos dio el propio Defensor en la Comisión, porque fue una época de transición, aunque sí queremos dejar constancia del deseo de incrementar esa actitud vigilante para promover las quejas de oficio cuando las circunstancias y ponderación de la institución así lo aconsejen.

Al hilo de esto, quisiera hacer una breve reflexión sobre el deber de las instituciones públicas de colaborar con el Defensor, ese deber de auxilio preferente y urgente que prescribe la ley orgánica, respecto al que en el informe se percibe una importante dejación, a todas luces injustificable. Podríamos citar al respecto ayuntamientos, capitales de provincias de todo tipo —Las Palmas, Alicante, Zamora—; consejerías de comunidades autónomas, como la de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, de Ordenación del Territorio y Vivienda del País Vasco o de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por hacer un repaso muy somero para demostrar que las hay de todos los signos políticos. Hay elementos que cabría destacar, por ejemplo, la escasa diligencia de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones o la de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, en una demostración de que mal se puede ser sensible a las demandas de los ciudadanos si no se atienden los requerimientos del Defensor del Pueblo. He escuchado atentamente y con satisfacción al Defensor del Pueblo esta mañana cuando se ha comprometido —con las debidas cautelas y prudencia que sin duda ejercitará— en la necesidad de aplicar la ley, incluso lo previsto en el Código Penal, tal y como se señalaba en la reunión de la Comisión respecto al informe del Defensor, por nuestro grupo y por otros grupos de la Cámara, ante los reiterados comportamientos que obstaculizan la labor del Defensor y de la institución que representa y, por tanto y lo más importante, el amparo de los ciudadanos.

El contenido del informe —y es uno de los motivos de satisfacción de nuestro grupo— es un barómetro bastante aproximado de los problemas que preocupan a los ciudadanos y ciudadanas: retrasos judiciales, falta de coordinación entre las administraciones, la situación de los inmigrantes, la calidad de la educación y la sanidad o la indefensión e inseguridad del ciudadano ante

prácticas abusivas de la banca privada o de las aseguradoras, por citar algunas. Sería imposible en esta intervención tratar todos y cada uno de los temas que son motivo de queja, pero intentaré referirme a los que, a nuestro juicio, son los más importantes, por ejemplo, la falta de información tanto en la Administración pública como en la empresa privada. Me gustaría señalar el caso concreto de la empresa privatizada Telefónica, donde no hay una oficina pública, sino que el ciudadano se topa con la pared de un número telefónico al que ha de atarse si quiere resolver sus problemas, y eso es una consecuencia de la reducción de costes; o la necesidad de la ordenación de las entidades financieras y de seguros para dar seguridad ante abusos por cobro de comisiones o posibles fraudes.

Existen dos líneas de quejas coincidentes. En primer lugar, el mal funcionamiento de las administraciones públicas, con un problema de fondo que afecta a importantes colectivos de la Administración local, autonómica o estatal, con un descontrol generalizado que evidencia la necesidad de un estatuto de la Función pública, un marco armonizador para todas las administraciones públicas que defina y concrete las líneas básicas de una Administración moderna y ágil, acorde con las necesidades del siglo XXI y que el Grupo Socialista ha venido reiterando en esta Cámara. Quiero recordar que han pasado dos años y medio desde que el 5 de julio del año 1999 apareció publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales. Ese mal funcionamiento de las administraciones se evidencia de un modo notorio en la Administración de justicia. Los datos ofrecidos en el informe y hoy mismo en esta tribuna por el Defensor del Pueblo son elocuentes, y lo reiterado de esta lamentable situación hace pensar que la costumbre y el mal funcionamiento hacen ley. Ni planes de choque ni declaraciones han permitido avanzar, puesto que, una vez más, los Presupuestos Generales del Estado no contemplan recursos que permitan vislumbrar un cambio de rumbo y evitar el colapso de las salas de lo contencioso-administrativo y de la jurisdicción civil, por poner dos ejemplos. Existe, además, una degradación de la oficina judicial, con pérdida de piezas de convicción o falta de atención al ciudadano o la falta de intimidad personal en los reconocimientos médico-forenses, que se realizan en las oficinas jurídicas, con largas esperas, y no en clínicas forenses. Lo decía en la Comisión la representante de nuestro grupo, la señora Marón, hace unas semanas: es tal el deterioro de la Administración de justicia que merecería un monográfico especial. No obstante, el Grupo Socialista deja una puerta abierta a la esperanza con el pacto de la justicia y confía en que su evolución nos dará nuevas pautas de actuación.

Una segunda línea de quejas abarca un amplísimo abanico que evidencia un deterioro de los servicios públicos vinculados con dos facetas prioritarias para la vida de las personas: la sanidad y la educación. La Administración educativa acumula el mayor número de quejas, que van desde el deterioro de la calidad de la enseñanza pública a los problemas planteados en los colectivos de educación especial o a la política de becas. Existe una verdadera necesidad de impulsar medidas para que la inspección educativa actúe en situaciones de abuso por parte de los centros concertados que cobran cantidades no justificadas ni obligatorias y que llevan a un elitismo progresivo, además de influir negativamente en la imagen de otros centros concertados que sí actúan correctamente. Hay también quejas sobre el funcionamiento de la educación universitaria, desde la carencia de becas al largo trámite para la obtención y homologación de títulos universitarios, etcétera, y se quiebra, en definitiva, ese principio de igualdad de oportunidades ante la educación, amenazado más si cabe por la futura LOU.

En la sanidad, otro de los temas que preocupa en gran manera a la ciudadanía, las quejas se centran fundamentalmente en tres aspectos: en primer lugar, el derecho de la información al paciente, historias clínicas, atención a los familiares, tratamientos, etcétera; en segundo lugar, la salud mental, gran carencia en la sanidad pública, en la que los familiares asumen el papel asistencial de dedicación y de seguridad para el enfermo por falta de centros ocupacionales de internamiento temporal o de larga duración, según sus situaciones, y, en tercer lugar, pero quizá el primero en cuanto a la preocupación de los ciudadanos, las listas de espera. El Grupo Parlamentario Socialista, en la intervención con ocasión de la presentación del anterior informe hace un año, pidió un estudio monográfico sobre las listas de espera, fundamentalmente para pruebas diagnósticas y quirúrgicas, ya que el larguísimo tiempo de espera que tienen produce una gran inseguridad e insatisfacción que con frecuencia agrava las dolencias y en muchos casos la cita llega demasiado tarde. En la presentación del informe que el Defensor ha hecho este año se confirma que tal estudio se está elaborando, pero desde esta tribuna queremos urgir a la finalización del mismo y le deseamos suerte en el trabajo, ya que la opacidad con que funciona el Ministerio de Sanidad, negando incluso al Parlamento datos y cifras que sin duda debieran de ser transparentes, nos parece muy preocupante.

En el informe también destacan otros temas sociales, por ejemplo, la necesidad de acabar con la violencia doméstica —la representante de Izquierda Unida se ha referido extensamente a este tema— y la necesaria previsión de políticas sociales que permitan el bienestar de las personas mayores. En un país como España, con una creciente población envejecida, se carece de la previsión necesaria de centros de día, de residencias, de ayudas a domicilio, en definitiva, de una red de servicios sociales con carácter público que cubra el amplio abanico de demandas sociales. En definitiva, creo que estamos ante la necesidad de que el Gobierno presente

de una vez por todas la ley de dependencia a que se ha comprometido.

Vinculado al ámbito de políticas sociales, cabe destacar en el informe el apartado relativo a la inmigración, tratado con gran rigor jurídico pero, evidentemente, con muchos problemas y, como el señor Múgica señalaba al terminar su intervención en Comisión, con un principio básico y es que la institución tiene que estar insatisfecha con su trabajo. Esa insatisfacción, también en este campo, tiene que ser un acicate para mejorar. Venimos de una puesta en funcionamiento de una reforma legislativa tumultuosa. En ocasiones, representantes del Gobierno han conseguido que la inmigración haya sido noticia permanente con un contenido negativo, colocándolo así, en el término negativo, incluso en sucesivas encuestas del CIS, como preocupación importante de los españoles. Muchos problemas son de gestión y de mejorar cuestiones administrativas pero otros son de mayor calado político, de dar tranquilidad, normalidad, diálogo y voluntad de no crispar situaciones de por sí conflictivas y con gran carga de dolor humano. Al respecto quisiera citar lo señalado esta mañana por el Defensor del Pueblo en defensa de las reivindicaciones de presos del franquismo, dispersas y mal atendidas. Esperamos que a través de los mecanismos que tiene la institución del Defensor del Pueblo se siga actuando de oficio y haciendo las aportaciones necesarias para normalizar la situación que vive nuestro país como receptor de inmigrantes.

Quiero hacer un inciso especial en los temas medioambientales a los que el Defensor del Pueblo dedica un interesante apartado, percibiéndose una creciente preocupación ciudadana que abarca distintos aspectos: contaminación acústica, contaminación atmósferica, residuos, saneamiento, depuración, etcétera. Incluso los ciudadanos demandan mayor información y el Defensor podría ser así más útil a la sociedad. El Gobierno adolece de impulso legislativo y presupuestario para adelantarse a las demandas ciudadanas. Reflejo del talante del Gobierno y de la falta de diálogo del Ministerio de Medio Ambiente con las asociaciones ecologistas que venimos diciendo es que no se ha reunido ni una sola vez en cuatro años el Consejo Asesor Medioambiental, motivo de denuncia ante el Defensor del Pueblo, como hemos podido ver recientemente en los medios de comunicación. Por ello insistimos en que la sensibilidad por el cuidado y defensa del medio ambiente siga siendo una línea específica de sugerir recomendaciones cuando corresponda. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista anima a la institución del Defensor del Pueblo a seguir haciéndose eco de las quejas de los ciudadanos y a seguir actuando de oficio cuando se detecten carencias de las administraciones o de nuevas situaciones generadas en la propia sociedad. Los grupos políticos respaldaremos esta actuación y cooperaremos además responsablemente para que el trabajo de la institución sea eficaz en el cumplimiento de las recomendaciones y sugerencias que hace al Gobierno, ya que de otro modo el Gobierno las convierte en papel mojado.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Cunillera.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Señor presidente, señorías, señor Defensor del Pueblo, adjuntos que le acompañan y miembros de su equipo, hace unos minutos tuvimos oportunidad de escuchar al señor Múgica, que, en cumplimiento de las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, planteaba con brillantez ante el Pleno del Congreso el informe anual sobre la actividad realizada durante el año 2000. Es este, por parte del actual titular, el primer informe que se presenta en su mandato, después de su toma de posesión en junio del pasado año.

El día 18 de octubre, en el seno de la Comisión mixta, debatíamos con amplitud este densísimo informe y precisábamos con detalle muchos de sus aspectos. Nos corresponde ahora de un modo sucinto y breve fijar posición sobre este informe de gestión y plantear algunas conclusiones. En primer lugar, apreciamos una mejora de la organización y de la gestión interna de la institución. Destacaremos el esfuerzo desplegado por el Defensor del Pueblo por dotar de eficacia la gestión ordinaria mediante innovaciones de organización y materiales. Organizativamente, valoramos de modo positivo la reestructuración interna acomodando las responsabilidades de las distintas áreas funcionales en orden a producir un equilibrio tanto en cuanto a carga de trabajo como en cuanto a eficacia de funcionamiento. También en medios materiales, en lo referente a una renovación ofimática y tecnológica que permita la incorporación del Defensor del Pueblo a las nuevas tecnologías en beneficio de los ciudadanos y a la adquisición de ese nuevo inmueble que deberá paliar los importantes problemas de espacio que tiene hoy la institución. Por otra parte, apreciamos un notable incremento de las quejas y sobre todo una mejora de la eficacia de la tramitación. El total de las 26.995 quejas representa un 97 por ciento más que las del año anterior, destacando, cómo no, el importante incremento de las quejas colectivas y la progresiva igualación de las quejas presentadas por hombres y mujeres, que no deja de avanzar. Diecisiete sectores son básicamente los que recogen estas quejas. Destacan aquellas referidas al personal de las administraciones públicas de justicia y las referidas a la seguridad pública. Hay que reconocer la complejidad de muchas de estas quejas que tienen con frecuencia aspectos transversales que exigen la regulación coordinada y la colaboración funcional de diversos órganos administrativos.

Con relación a las quejas colectivas, como decía el Defensor, han sido muy numerosas y sin duda tiene mucho que ver la existencia de un importante cuerpo intermedio en nuestra sociedad y también que se fomenta desde la propia institución del Defensor del Pueblo, desde la propia personalidad del Defensor, la presencia en los medios de comunicación, lo que estimula su conocimiento y estimula a los ciudadanos a dirigirse a la institución. Por lo que se refiere a la tramitación, hemos dicho que se ha tramitado casi más del triple de quejas que en el año 1999. Y hay algo muy importante, que se rechazan muchas menos, lo que hace suponer que los ciudadanos están mucho mejor informados sobre las competencias atribuidas al Defensor del Pueblo, sobre los mecanismos de procedimiento y sobre las circunstancias que impiden la intervención. En el número de quejas recibidas no admitidas nos encontramos en el 27 por ciento, porcentaje muy inferior al 43,9 del año 1999, lo que parece indicar, repito, una mejor información, sin que ello nos deba llevar a la complacencia porque todavía tenemos que tender a reducirlo. Las quejas de oficio han sido importantes y no es nada significativo que su número no haya sido superior al del año anterior. Sobre las investigaciones efectuadas por el Defensor queremos hacer constar ante el Pleno del Congreso que un elevado porcentaje de la actuación de las administraciones se ve como consecuencia de estas quejas. Ni más ni menos que el 54,89 por ciento de las investigaciones del Defensor concluyó en que hubo un correcto proceder de la Administración; bastó una simple comunicación para que el 23,90 por ciento restante fuese subsanado por parte de las administraciones. También quiero destacar en nombre de mi grupo la alta receptividad por parte de todas las administraciones públicas para aceptar recomendaciones y sugerencias del Defensor. En relación con las recomendaciones, fueron formuladas 103, de las que, a la fecha de hoy, según nos informa el Defensor, fueron aceptadas más del 78 por ciento. Nos parece una cifra muy importante y evidencia un prestigio de la institución que tal cantidad de recomendaciones se acepte. En cuanto a las sugerencias, que tienen como resoluciones del Defensor un rango menor pero no por ello menos importante, hay que afirmar que ese 63 por ciento de sugerencias admitidas es asimismo un alto porcentaje.

Constatamos que son pocas, afortunadamente, las administraciones que no cooperan con el Defensor del Pueblo. Es cierto que es deseable una mayor agilidad y es cierto que deben remitirse antes los informes configuradores de la indagación. Son normalmente pequeñas administraciones y pequeños ayuntamientos los que han omitido esta obligación de contestar o esta obligación de colaborar. Cito una circunstancia que ha sido aludida por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en relación con dos entes de la Administración central del Estado. El hecho de que estemos en el mes de noviembre debatiendo un informe de la gestión del año 2000 evidencia que han pasado muchos meses desde que se cerró el informe, en los que algunos de los problemas detectados se subsanan. En el caso, por ejemplo, de la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones, que es citada en el informe, en los primeros días del año 2000 procedió a dar cumplida satisfacción a aquellos requerimientos que le fueron hechos, como no podía ser menos por otra parte. Es cierto que la magistratura del Defensor del Pueblo es una magistratura de persuasión, es evidente que se debe basar en la prudencia y en el espíritu conciliador, pero también es cierto que no podemos admitir la negativa de los funcionarios o de sus superiores responsables al envío de los informes iniciales ni dolosa ni negligentemente. Nuestro ordenamiento jurídico penal, en su artículo 502.2, prevé un tipo que regula el delito de desobediencia a la autoridad de un funcionario que obstaculice la labor del Defensor del Pueblo. No seremos nosotros quienes animen a la utilización indiscriminada de esta facultad, pero sí somos los primeros en decir que no se descarte la utilización de esta vía cuando existan comportamientos que sean claramente y de forma reiterada hostiles.

Un amplio apartado del informe del Defensor se refiere a la supervisión de las administraciones públicas y alude a un total de 17 sectores. Todos son importantes, pero la premura de tiempo hará que me refiera exclusivamente a alguno de ellos. Efectivamente se constatan retrasos en las resoluciones judiciales y administrativas y se pone el acento fundamentalmente en las salas de lo contencioso-administrativo de los tribunales superiores de justicia con los problemas derivados de los recursos de la jurisdicción civil y de la jurisdicción contencioso-administrativa. Es cierto que estas carencias y problemas existen, pero las recomendaciones del Defensor sirvieron para que en su momento se crearan juzgados de lo contencioso-administrativo. En el informe también se denuncia una situación bastante lamentable de retrasos en la Audiencia Provincial de Madrid y, como ha puesto de manifiesto el Defensor del Pueblo, un plan de choque aprobado por el Ministerio y por el Consejo General del Poder Judicial ya está en marcha y permitirá la celebración de juicios civiles, de nuevas secciones, para así aligerar el importante retraso que se acumula en este tribunal. Surtió asimismo efecto la recomendación, aceptada parcialmente, en relación con el aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley de responsabilidad penal de los menores, con una moratoria para los jóvenes mayores de 18 años y menores de 21, y muchas otras recomendaciones que ha hecho el Defensor y que nosotros compartimos han sido integradas en lo que nosotros denominamos pacto de Estado para la justicia, suscrito, afortunadamente, por varios grupos parlamentarios de esta Cámara y que va a permitir abordar la problemática de este importante sector de la Administración que es la Administración de justicia.

El informe se refiere con amplitud a los derechos y libertades de los extranjeros en España. El año 2000 fue un año complejo. Nada más y nada menos que se encontró el Defensor, que nos encontramos todos, con una Ley 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, que derogó la Ley orgánica 7/1985, y a los pocos días de entrar en vigor esta nueva ley se anunció una modificación por la Ley orgánica 8/2000, que se publicó el 23 de diciembre del citado año. Todo ello hace que a la hora de valorar el informe del Defensor tengamos que tener en cuenta la existencia de estas tres normativas. Yo quiero decir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que las recomendaciones del Defensor del Pueblo han sido decisivas para que se configurara el texto de la nueva Ley 8/2000 y más decisivo, si cabe, para el reglamento de ejecución de la Ley de extranjería, reglamento que se aprobó este año por el Real Decreto 864/2001. Las recomendaciones fundamentales del Defensor, acogidas en la legislación, hacen referencia al régimen de entradas con unas garantías en cuanto a la formalización del procedimiento, al derecho de asistencia jurídica gratuita y a la garantía judicial en aquellos casos en que el retorno no se produzca en el plazo de 72 horas. Valoramos de modo muy positivo todas esas visitas que se han hecho a aeropuertos, centros de acogida e internamientos de emigrantes, porque la presencia de los miembros del Defensor del Pueblo allí permite la solución in situ de problemas que, de no realizar estas visitas y viajes, no se detectarían.

En cuanto a los menores extranjeros y su situación de desamparo en Ceuta y Melilla, es muy importante que se hayan hecho recomendaciones en este sentido, porque así se ha podido mejorar instalaciones, documentar mejor a los menores y, en el reglamento de ejecución al que antes he aludido, se ha podido ser escrupulosamente respetuoso con los derechos del menor. Al mismo tiempo se han abordado problemas de coordinación y tramitación de la reagrupación familiar y soluciones que se están planteando a través del Plan global de regulación y coordinación de la extranjería y la inmigración en España, el Plan GRECO. El Defensor alude también a las listas de espera, un problema que preocupa a todos los españoles. Ha sido muy oportuno que se abordase esta cuestión, porque muchas comunidades autónomas, como consecuencia de esto, aquellas que tienen competencias en materia sanitaria y el propio Insalud, han establecido planes específicos para reducir las listas de espera, especialmente las de cirugía cardíaca.

Con relación a la Administración penitenciaria —bien lo dice usted en el informe, señor Defensor del Pueblo— es un indicador muy claro de cómo funcionan los derechos fundamentales en España. Se puede decir que nos encontramos con un informe sobre las prisiones que supone una ruptura con una larga tradición en la que los aspectos negativos primaban sobre los aspectos positivos. Estas visitas revelan una mejora generalizada de nuestros centros penitenciarios en lo que se refiere a cuestiones de alimentación, de higiene y en el área sanitaria, incrementándose los programas libres de drogas dentro de la prisión y desde la perspectiva de reducción del daño que el consumo de estos estupefacientes produce en los internos. Así hay que destacar programas de intercambio de jeringuillas como el que se cita en el propio informe, que corresponde a la prisión provincial de la provincia que tengo el honor de representar, la prisión de Pereiro de Aguiar. Las cuestiones relativas a la Seguridad Social son muy importantes. Se hacen recomendaciones que afortunadamente están teniendo encaje en las modificaciones legislativas y en los grandes acuerdos para la reforma de las pensiones y de las prestaciones sociales que se están planteando en España. Por ejemplo, el relativo a la mejora de los coeficientes reductores para el caso de la jubilación anticipada o la recomendación que se hace en el sentido de que debe incrementarse la cuantía de las pensiones mínimas, especialmente para las viudas y las pensiones del SOVI. Se nos anuncia que se van a materializar, a partir del año que viene, en una subida de las pensiones de viudedad en un 55 por ciento, incrementándose la base reguladora del 45 al 70 por ciento.

Voy a terminar mi intervención con una referencia a la cuestión de los recursos de inconstitucionalidad, dejando sentada de una manera clara cuál es la posición de nuestro grupo. Nos dice el Defensor que en el año 2000 fue interpuesto un recurso contra varios incisos de la Ley orgánica de 13 diciembre de 1999, de protección de datos de carácter personal, y que este recurso fue estimado por el Tribunal Constitucional, declarando nulos los incisos recurridos. También nos informa el Defensor de otros recursos que finalmente no ha planteado. En efecto, el artículo 54 de la Constitución española y nuestra Ley orgánica reguladora establecen, como misión fundamental del Defensor, la defensa de los derechos comprendidos en el Título I de la Constitución y entre los mecanismos de los que se ha dotado para esta defensa está, en lugar prioritario, la interposición de recursos de inconstitucionalidad. Dicha legitimación le permite interponer en todos los supuestos en los que lo considere oportuno, si bien de la amplitud de esta competencia se deriva que deben estudiarse con detalle todas las solicitudes que se plantean, al objeto de contrastar cuáles son admisibles y cuáles no lo son. En definitiva, prudencia y rigor jurídico deben inspirar la actuación del Defensor. No puede en modo alguno quien es llamado a contribuir decisivamente a la defensa del orden constitucional ejercitar su legitimación para cuestionar leyes emanadas de los representantes de la soberanía popular, de los que además es comisionado, sino en virtud de la indubitada convicción de las posibilidades de éxito procesal de la acción. Nuestro grupo por tanto respeta y alienta la independencia del Defensor del Pueblo.

Concluyo, señor presidente. Nuestro grupo otorga una alta calificación a la gestión del Defensor, refuerza su confianza en su persona y le anima a seguir en la senda iniciada, sin ninguna complacencia, incitándole a la insatisfacción y al inconformismo como método ideal para estar más cerca de las inquietudes de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Delgado.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL TEXTO ARTICULADO DE LA LEY SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO. (Número de expediente 121/000036.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Concluido el debate sobre el informe del Defensor del Pueblo, corresponde pasar al punto VII del orden del día, enmiendas del Senado. En primer lugar, la fijación de posición de los grupos parlamentarios en relación con las enmiendas al proyecto de ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

Señorías, llegamos al trámite final de un texto legal que la propia exposición de motivos…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Perdone, señora Uría.

Señorías, se hace casi imposible escuchar a quien en estos momentos está utilizando su turno para defender su postura sobre las enmiendas al proyecto de ley en el Senado. Es necesario, señorías, que continuemos con el debate en este Pleno con el mayor silencio posible. Gracias.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Decía que llegamos al trámite final de un texto legal que se presenta en la propia exposición de motivos como de ajustes y mejoras y que al final es más que una mera obra de reparación, porque tiene mucho de obra nueva, de aceptable obra nueva, según la perspectiva del grupo al que represento.

Las enmiendas que proceden del Senado —a las que me referiré para no prostituir el trámite— tienen mucho, como es habitual, de enmiendas de precisión. Ya en el artículo 1 añaden a lo que esta Cámara dijo que la ley modificada es la de Tráfico y Seguridad Vial, lo que, desde nuestra perspectiva, resultaba de todo punto obvio. Más interesante es la precisión del artículo 11, cuando, a los aparatos de telefonía móvil, se añade cualquier otro medio o sistema de comunicación. Pasan luego a uno de los aspectos de la ley que ha quedado más confuso, el relativo a la prohibición de circular llevando menores en las motocicletas. Nos parece que la referencia a las edades o a la envergadura de los menores que vayan a ser transportados no ha quedado suficientemente clara, según se nos cuenta también por un error de votación producido en el Senado. Creemos que el intento de sacar en este trámite parte del artículo aclarará quizás la cuestión, si bien lo que se prevé como excepcionalidad, a partir de 7 años, mucho nos tememos que se vaya a convertir en generalidad y que al final sea este tope de edad el que funcione y no el de los 12 años.

Menores son las correcciones de expresiones, como peso por masa y algún plural por singular. Más nos gusta un matiz de protección a los ciclistas, ya que se ha avanzado algo en relación con lo previsto en esta Cámara, y lo digo desde la perspectiva de un ámbito social con notable afición a este deporte y en el que sin duda alguna se nos agradecerán —a nosotros y al Senado— las importantes mejoras en seguridad vial producidas en el texto de esta norma para quienes practican el ciclismo como medio de transporte o como deporte. Después, en el artículo 60, se proponen modificaciones que afectan al área de la formación vial y que tienen, desde nuestra perspectiva, una importante vertiente competencial, y es que, señorías, se habla de centros de reconocimiento de conductores y estos centros no están contemplados en la normativa de transferencias a la Administración vasca; sí a la catalana. No están contemplados en las nuestras porque el momento inicial de acceso a la autonomía no permitía pensar que en un futuro iban a existir estos centros de reconocimiento. Respecto de ellos, reivindicamos competencias que nos hubiera gustado que quedasen mejor salvadas, con un texto del tenor de nuestra enmienda. No ha sido así, pero la llamada que se hace al reglamento nos permite pensar que quizá aquí sea posible el ejercicio competencial, si hay voluntad, y la Dirección de Tráfico suele manifestar esta voluntad.

Sí se nos ha hecho caso, y nos satisface porque es una de las mayores querencias de nuestra promoción, en relación con la adopción de medidas cautelares en una materia en la que es tan importante la potestad sancionadora. Ha desaparecido la expresión de que se perjudique notoriamente el interés público, que siempre nos había parecido un concepto excesivamente indeterminado. Fruto de una enmienda de los senadores vas-

cos, esto ha quedado definitivamente corregido. Es también correcta, y votaremos a favor, la referencia que se hace a las formas de terminación de un procedimiento distinto de la sentencia y la precisión de límites mínimos y máximos en lo se refiere a las infracciones y a las sanciones, señalándose además que asimismo se van a sancionar los incumplimientos de la normativa de reconocimiento de conductores. Nuevamente esto suscitará un problema competencial, saber exactamente a quién compete, puesto que, como ya he indicado, es competencia que reivindicamos algunas comunidades autónomas. Es correcto prever la cancelación de la sanción como requisito para obtener un nuevo permiso, cosa que no estaba así en el texto; la sistematización de los casos de inmovilización queda bastante mejor de lo que salió de esta Cámara y es justo reconocérselo al Senado.

Igualmente nos parece muy aceptable la desaparición de la disposición adicional cuarta, porque contenía una precisión que no tenía nada que ver —era meramente recaudatoria— con la seguridad vial. Aun siendo entendible, no nos parecía adecuada en una norma cuya finalidad última es la seguridad del tráfico. Confieso no entender qué se pretende con la nueva disposición adicional séptima en relación con el atropello de especies cinegéticas, pero, sabiendo que se propuso por la totalidad de los grupos del Senado, no me atrevo a manifestar votación en contra. Seguramente protege algo especialmente digno de tutela, que tendrá que ver sin duda con los valores de conservación de determinadas especies o con la ecología. Nos parece interesante la llamada a las modificaciones que se hace en cuanto al reglamento regulador de las escuelas particulares de conductores de vehículos, materia respecto de la cual también es de todos conocido que queremos competencias en el ámbito autonómico. Me queda finalmente por manifestar que mi grupo todavía alienta la esperanza de que pueda llegar a aprobarse la parte, que nos parece importantísima, respecto de las normas de tráfico y seguridad vial, que se refiere a que desaparezca del Código Penal la falta por conducir sin seguro y que sin embargo sea contemplada como infracción administrativa. Conocemos que el Tribunal Constitucional impide que se contemple en una ley ordinaria un precepto orgánico y nos gustaría que en algunas de las modificaciones del Código Penal que en este momento están abiertas en la Cámara tuviese aceptación lo que ya se ha articulado como tal por el Grupo Vasco. No hacemos cuestión de que sea en la norma que nosotros hemos sugerido; sí hacemos cuestión sin embargo de que la mejor represión de estas conductas, que tanto perjuicio social causan, es que queden definitivamente contempladas como infracción administrativa y tengan la adecuada respuesta, que en este caso no es la penal sino la administrativa, como unánimente se reconoce por la doctrina y por las administraciones competentes.

Termino, señorías, diciendo que llegamos al final de un largo trayecto que nos coloca a las dos Cámaras, Congreso y Senado, a las Cortes Generales, pero sobre todo a quienes hemos sido ponentes de esta ley, en el punto de mira de lo que serán innumerables críticas, porque en pocas materias hay tantas opiniones como en la materia de tráfico. Modestamente, confieso que, dentro de mi propio grupo, tengo sector crítico en cuanto a los límites de velocidad o a la tipificación de las infracciones y sanciones. Todos pensamos sin embargo que con el texto que hoy se aprueba se ha perdido una nueva ocasión para poder adecuar la normativa de tráfico a la delimitación competencial en un Estado autonómico. Desde hace mucho tiempo, todas y cada una de las veces que se trae una norma de tráfico a esta Cámara hacemos referencia al texto del artículo 17 del Estatuto de Autonomía, en el cual tiene perfecta acogida el hecho de que pretendamos reivindicar, de la misma forma que se reivindica desde la autonomía catalana, la posibilidad de que sea competencia propia la expedición y la retirada de los permisos de conducir. Repetimos que hubiese sido un buen momento para que tanto el Gobierno como los dos partidos mayoritarios de la Cámara, que no han acogido favorablemente esta pretensión nuestra, hubiesen acreditado su convicción de que efectivamente es correcta la definición del Estado que se predica como autonómico. En lo demás, la formación política a la que represento va a votar favorablemente todas las enmiendas procedentes del Senado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia. Pido excusas por no haber estado en el orden del turno y agradezco también al PNV su consideración.

Mi grupo va a votar favorablemente todas las enmiendas que nos ha remitido la Cámara Alta a este proyecto de ley que modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, que viene ya del Real Decreto-ley 339/1990. Creemos que el Senado ha introducido una serie de mejoras específicas, incluyendo una enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en trámite en esta Cámara y que no pudo ser aprobada; ha sido aprobado en el Senado en el carácter que tiene de disposición final segunda, con un nuevo párrafo que va a permitir encomendar al Gobierno que, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, proceda a modificar el reglamento regulador de las escuelas particulares de conductores de vehículos a motor. De no haberse corregido el texto en este sentido en el Senado, y como tuvimos ocasión de manifestar en la defensa de nuestra enmienda en esta Cámara en su momento procesal de tramitación, la ley hubiera quedado falta de este tercer instrumento reglamentario

regulador, sobre todo en el importante papel que en la educación para el tráfico y la seguridad vial realizan las academias y escuelas de conductores para aquellos que optan a obtener el carné de conducir, educación que tienen que garantizar las enseñanzas, programas y controles de dichas academias o escuelas de conductores. Hay solamente una salvedad, señor presidente. Queremos dejar constancia de ella porque según nos informa nuestro grupo en el Senado y hemos podido ver ha habido en la aprobación de enmiendas un descontrol en la segunda parte del artículo 11.4, que viene como 7.º en este proyecto del Senado y que entendemos que sobra. Además, se hace una reglamentación sobre cosas peregrinas en una ley que más bien deberían ir en la letra pequeña de un reglamento, como por ejemplo si los pies de una persona alcanzan o no los pedales de un ciclomotor. Hecha esta salvedad, señor presidente, en todo lo demás nos congratulamos de este perfeccionamiento de enmiendas que viene del Senado y lo votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señor presidente, señorías, salvo que se produjera alguna modificación significativa anunciamos el voto contrario a las enmiendas introducidas en el Senado y nuestro malestar porque algunas cuestiones no han sido mejoradas cuando había toda una filosofía y una voluntad política aparente de solucionarlas. Me refiero en primer lugar al hecho —ya manifestado en anteriores debates— de que se considere falta grave la ocupación del vehículo superior al 50 por ciento de las plazas autorizadas, menos el conductor. Señorías, llevado esto al extremo permitiría que sólo fuera considerada falta muy grave cuando un autobús interurbano llevase 31 personas de más al ser las plazas autorizadas 62 descontado el conductor. Se produciría una situación de película de países tercermundistas con gente montada en lo alto del autobús, en el techo o agarrados a las ventanillas, como en las guaguas de La Habana, para que fuese considerada falta grave. Entiendo, por tanto, que debería hacerse una corrección o mejora técnica, no sé si ahora o en el reglamento.

La segunda cuestión es que, aparte de coincidir con el señor Mardones —sin que sirva de precedente— en lo relativo a la altura de los reposapiés en una motocicleta —algo que me parece de chirigota porque es cuestión de modificarla; todos lo hemos hecho en nuestra juventud, no para el acompañante sino para el que conducía—, aparte de que no tiene identidad ni ningún sentido, estamos en total desacuerdo con lo que entendemos un acto de frivolidad política como son las modificaciones que se han ido produciendo por mor de las legítimas presiones utilizadas por un grupo parlamentario. No voy a poner nombre a las personas pero sí decir que ese grupo parlamentario, en el primer Pleno en que se trató esta cuestión, dijo cosas como las siguientes, y cito textualmente: Pero nada se dice en el proyecto sobre que los menores de 12 años nunca deberían ir como acompañantes —nunca, nunca— en un ciclomotor o motocicleta; son muchos los accidentes y un niño menor de 12 años no tiene la fuerza suficiente a veces para adherirse al conductor de la motocicleta o ciclomotor. Luego incluso se dio una rueda de prensa recalcando estos extremos. Este mismo grupo, con otro portavoz, dijo el día 5 de abril: También hemos propuesto otras enmiendas sobre la prohibición de circular con menores de 12 años como pasajeros en ciclomotores o motocicletas. Esto nos convenció, todos estábamos de acuerdo, en la Comisión nos pareció interesante y así se puso, pero hete aquí que por no sé qué razones —todo el mundo tiene derecho a caerse del caballo en el camino de Damasco; se cayó hasta San Pablo, imagínense ustedes, pues por debajo de él todo el mundo— a partir de ese momento hemos entrado en una procesión de despropósitos como si es una vía urbana o no, si se puede en sábado o no, si el niño llega a los pedales o no, si el casco pesa mucho o no. A mí eso ya me parece una falta de seriedad. También me parece una falta de seriedad y me opongo políticamente en la medida de mis posibilidades —que son nulas o escasísimas— a que se llegue a un consenso en una redacción global en un proyecto de ley y luego, sabiéndolo de antemano, se modifique en el Senado colándolo no por la puerta falsa —me guardaré muy mucho de considerar al Senado puerta falsa—, pero sí de una forma torticera en un momento determinado. Nos encontramos con una redacción que suena a chirigota. Argumentos hay muchos y a todos nos ha sonado alguna vez el teléfono; además con la percepción cutre de que se considera que el que tiene una motocicleta y no un coche es un pobre. Nos llamaban diciendo: Seguro que ustedes tienen coche; yo, en cambio, como soy pobre tengo sólo una motocicleta. Depende de la motocicleta que sea porque con lo que cuesta una Kawasaki 700 se puede uno comprar dos coches. Con esa concepción demagógica que se ha ido utilizando se producen situaciones como ésas. El argumento de que yo solamente tengo para llevar a mi hijo una motocicleta debería llevar a que se prohibiera, por ejemplo, que hubiera tiempos o zonas de veda en la pesca o en la cacería, pues alguien podría decir que como tiene una escopeta tiene derecho a utilizarla durante todo el año o como tiene una caña de pescar tiene el derecho a utilizarla durante todo el año en todos los ríos; o, por hablar del tema automovilístico, como yo tengo un todoterreno tengo derecho a conducirlo por todos los parques naturales que me dé la gana, porque para eso tengo un todoterreno y no otro coche. Este argumento a mí me parece un tanto pobre. El argu-

mento de que es para llevar a los niños a los colegios, que es donde obligatoriamente tienen que estar durante la semana a esta edad, no me sirve, porque además yo me imagino que en esta comunidad autónoma hay una racionalidad y una planificación magnífica en el asentamiento territorial de las escuelas. Generalmente todo el mundo tiene prioridad para una plaza en el centro público escolar de su barrio, ya que la proximidad es una de las razones que se tienen en cuenta para admitir a los alumnos en el centro público escolar del barrio; pero si uno no quiere ir al centro público sino a uno privado que está a 10 ó 12 manzanas más alejado, entonces allá cada cual. No se puede legislar para el que quiere llevar a su niño no a un centro público sino a uno privado que le cae más alejado. El legislador no puede estar para estos casos de tan poca entidad. Desde luego, ha cambiado muchísimo lo que aquí se aprobó, que hablaba de tiempo, de actividad escolar y de circulación en zonas urbanas. Ya se puede circular con un niño o una niña de siete años, pero eso sí, si es el padre, la madre, el tutor o un amigo al que le han dado un papel en el que se dice que le han autorizado para llevarlo; si lleva el casco reglamentario puede *motear* a la velocidad que le dé la gana, por las calles y carreteras que quiera. Flaco favor hemos hecho en esta ley por mor de no sé qué equilibrios políticos. A la vista de esto, el voto de mi grupo parlamentario será negativo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor presidente, señoras y señores diputados, concluye hoy en esta Cámara la tramitación dilatada del proyecto de ley de modificación de la Ley de tráfico; tramitación dilatada que ha permitido a todos los miembros de la ponencia debatir vivamente distintas propuestas. Creo que todos los grupos han intervenido con el objetivo común de mejorar el texto que nos trajo el Gobierno y, comparándolo con el que finalmente hoy va a ser aprobado por esta Cámara, se puede decir que es un texto sustancialmente mejorado por las Cortes Generales. Los debates que hemos tenido en el Congreso de los Diputados a veces han sido intensos y con el objetivo común, repito, de mejorar la ley y conseguir que el número de accidentes de tráfico sea menor. La prevención ha sido el objetivo de todos los grupos parlamentarios.

Mi grupo hace una valoración positiva, aunque considera que hay aspectos que requieren una reflexión más profunda. Por eso hemos propuesto la creación de una subcomisión sobre tráfico en la que podamos analizar de forma más detenida con qué alternativas reales contamos para que disminuyan los accidentes de tráfico y para que la cifra de mortalidad por accidentes y la de lesionados sea menor. Puedo adelantar que esta subcomisión se va a crear en el mes de diciembre o a principios del año 2002. Es una propuesta de Convergència i Unió que creo puede ser aceptada por todos los grupos y en la que tenemos previsto incluir el acuerdo de creación de esta subcomisión. Espero que en ella podamos realizar un trabajo fructífero y que se pueda abordar con seriedad un aspecto que para mi grupo es muy importante: la introducción del permiso de conducir por puntos. Consideramos que es importante porque implicaría una mayor concienciación del conductor con su expediente sancionador, lo que ayudaría a esa política de prevención. Sancionar menos pero prevenir más sería el mensaje; mensaje que se concretaba en una enmienda presentada por mi grupo en el Congreso y en el Senado que no ha sido aceptada, pero esperamos que en esta subcomisión pueda ser objeto de mayor debate y de una mayor profundización.

Hay otro tema que tampoco ha quedado resuelto: el competencial. Mi grupo quiere decir solemnemente —coincidiendo en ello con el Grupo Vasco— que las comunidades autónomas de Cataluña y del País Vasco tienen asumidas competencias en materia de tráfico; competencias que deben permitirles la tramitación completa del expediente sancionador, contenga dicho expediente una sanción pecuniaria o la suspensión del permiso de conducir, y dejar para la Administración general del Estado la ejecución material de esa suspensión. Repito que el expediente global debe poder tramitarlo la autoridad de tráfico catalana o vasca, ya que han asumido esas competencias. Consideramos que se trata de un tema que no está resuelto y que deberemos abordar en la subcomisión. Así pues, existen aspectos pendientes y el Senado ha introducido diversas enmiendas que mi grupo considera que globalmente mejoran el texto del Congreso, por lo que recibirán el voto favorable.

Quiero referirme ahora a un aspecto al que ha aludido en su intervención el señor Rejón, del Grupo de Izquierda Unida, y que quiero aclarar desde esta tribuna. Es cierto que la Federación Española de Municipios y Provincias propuso que se prohibiera que los menores de 12 años fueran de acompañantes en los ciclomotores. La propuesta fue aceptada por la mayoría de los grupos de esta Cámara, es cierto, pero también es cierto —y lo sabe el señor Rejón porque lo discutimos vivamente en ponencia— que desde el trámite de ponencia mi grupo, primero en solitario y luego con el consenso de otros grupos, planteó la necesidad de reflexionar sobre esa prohibición. Hoy puedo decir que consideramos positivo que gracias a la intervención de Convèrgencia i Unió y al consenso de todos los grupos se permita a los menores continuar viajando como acompañantes en motocicletas con independencia de si van al colegio o no. No establezcamos matices, sino que los menores puedan viajar como acompañantes siempre que lo hagan de forma segura. De ahí que mi grupo vaya a votar a favor de la enmienda introducida

por el Senado en la que se establece un parámetro de seguridad, no de edad. Mi grupo considera necesario que la conducción sea segura, que los pies lleguen al reposapiés, que el niño utilice el casco y que vaya situado entre el conductor y la parte posterior del mismo y no entre el conductor y el manillar. Ese es un parámetro de seguridad fácilmente comprobable. Si fijamos un parámetro de edad, el padre no puede ir siempre con el libro de familia para justificar cuántos años tiene su hijo. Por tanto, consideramos que es mejor no poner tantos límites a la ley y que se primen los aspectos de seguridad. Esta es la propuesta de Convergència i Unió, congratulándose mi grupo de lo que es una práctica habitual en muchas zonas —en Cataluña lo es—, esto es, que muchas personas llevan como pasajero a un menor pero de forma segura. Por consiguiente, mi grupo celebra y considera positivo el consenso alcanzado para que esto pueda seguir siendo así. Las ponencias y las comisiones están para reflexionar con más tiempo sobre las distintas propuestas y en lo que era una propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias —aceptada inicialmente por todos— se ha podido introducir un cambio para abrir la excepción —lo que mi grupo considera positivo porque fue el que la forzó— que permita a los niños menores de 12 años continuar viajando como pasajeros de ciclomotores y motocicletas, pero que lo hagan con seguridad, con lo que al final se ha convertido en un texto de consenso aceptado por todos.

Señor presidente, quedan algunos aspectos importantes sobre los que debemos reflexionar, en concreto de qué forma sancionamos menos y prevenimos más, para que la ley que hoy salga aprobada no dé a la población el mensaje de que queremos aumentar las multas y que paguen más. No se trata de eso sino de disminuir el número de accidentes, y para ello las sanciones pueden ser un elemento importante pero las leyes no son la varita mágica, por lo que debemos cambiar actitudes e imprimir una cultura distinta en el mundo del tráfico. No podemos seguir haciendo, como se hace, publicidad con apología de la velocidad, sino que debemos ser cautelosos y regular de forma expresa esos aspectos de la publicidad en la subcomisión. Otro aspecto que deberemos tratar en la subcomisión es el seguro obligatorio, el incumplimiento de esa obligación, lo que convierte en potenciales delincuentes a los conductores que van sin seguro y pueden causar un accidente, pero que como no tienen los papeles en regla se escapan a la obligación de pararse para atender ese accidente, por lo que son un peligro para la sociedad en su conjunto. En la subcomisión debemos reforzar la obligación del seguro obligatorio, pero debemos hacerlo sin unos precios excesivos. Hoy un joven que quiere conducir una motocicleta o un coche tiene que pagar una prima de seguro altísima, con lo que parece que se estuviera incentivando a que no contrate esa póliza del seguro obligatorio, por lo que también debemos tomar medidas sobre ello. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) lamenta que no se haya aprobado en el Senado una enmienda nuestra en la que se proponía que el Gobierno estudiara la fórmula para abaratar los precios de los seguros obligatorios de los jóvenes, porque las compañías aseguradoras están ofreciendo unos precios altísimos que al final provocan que muchos jóvenes vayan sin seguro, con el riesgo que comporta para ellos y para terceros que pueden ser objeto de un accidente.

Señorías, simplemente espero que esta ley pueda dar a la población el mensaje positivo de que nos ocupamos de un asunto que preocupa a la sociedad y que en este Parlamento hemos intentado mejorar el texto, con las lógicas diferencias, y que con las cifras de los próximos años podamos demostrar que esta ley puede haber sido positiva para que los accidentes no sean tan abundantes, para que cuando la noche del sábado los padres que están en su casa reciban una llamada de teléfono que sea siempre positiva y no tengan que estar vigilantes pensando que puede haber un accidente de tráfico en el que a lo mejor un hijo o un familiar pueda estar implicado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor presidente, señorías, llegamos al trámite final de este proyecto de ley que lleva en esta Cámara aproximadamente ocho meses. Vamos a ver si podemos despedirlo en buenas condiciones y con la máxima armonía posible.

En primer lugar, quería decir que este proyecto de ley va a contribuir de alguna manera a mejorar la seguridad vial. Esa es la esperanza con la cual hemos venido todos trabajando. Sin embargo, sería importante dejar claramente definido que este proyecto de ley, aunque incluya medidas que mejoren la seguridad vial, no va a mejorar la política de seguridad vial. La política de seguridad vial es otra cuestión, es un conjunto de elementos que va más allá de la elaboración de unos preceptos, que es lo que hemos hecho aquí, por supuesto, con buena intención y procurando acertar, pero que no está en el marco del conjunto de actuaciones que desde nuestro punto de vista tiene planteado en este momento el Gobierno del Estado. No se introducen medidas de carácter incentivador desde el punto de visto financiero o desde cualquier otro punto de vista que se refiera a la acción cotidiana de gobierno, que todavía permite una amplitud de medidas que no se han adoptado ni parece que se vayan a adoptar a tenor de lo que conocemos según el último debate presupuestario y otros debates que hemos tenido en esta Cámara. Como digo, por lo menos podemos sentir cierta satisfacción al contribuir a mejorar un poco la seguridad vial en nuestro país.

En relación con las enmiendas procedentes del Senado quisiera resaltar dos de ellas que a mi grupo le han preocupado. La primera, la número 40, de Convergència i Unió, que por un error al parecer fue apoyada en el Senado por el Grupo Popular, razón por la cual aparece recogida en el texto que se nos remite, es una enmienda que nosotros consideramos peligrosa. Se lo digo con toda sinceridad, señor Jané. Hay que establecer una edad. Existe una enmienda que en el Senado se pactó y en la que se establece una edad mínima de siete años. Si no fuera así, señor Jané, vamos a inventar algo que va a ser revolucionario porque tendremos que decir a los fabricantes que nos realicen la motocuna. Si no es así, dígame usted cómo van a llevar los motoristas a niños de un año, de dos años o menores, ya que no se establece ninguna edad, usted no ha estado dispuesto a aceptar ninguna edad. Por tanto, la motocuna sería un invento que necesitaría desarrollarse en términos reglamentarios.

La segunda enmienda que a nosotros nos causa una gran preocupación es la relativa a la disposición adicional nueva séptima. Esta es una cuestión importante que ha contribuido a dar esa sensación que decía el señor Rejón de que se ha frivolizado en algún momento con este proyecto de ley y no voy a decir dónde —cada cual que saque sus conclusiones—, pero ha habido una cierta frivolidad y nos hemos encontrado con una enmienda, apoyada por el grupo parlamentario proponente, obviamente, el Grupo Parlamentario Popular, que nos introduce un elemento que no estaba en esta ley cuando salió del Congreso y que ha sido incorporado no sabemos por qué causa y no sabemos por qué presiones; no sabemos quién ha vendido la moto en este supuesto. En el otro supuesto también ha habido una cierta venta de moto y en éste, señora Torme, sería conveniente que supiéramos quién, por qué y cuándo. Porque a los ciudadanos de mi región, concretamente esta enmienda relativa a la presunción de responsabilidad legal por daños en los supuestos de accidentes donde hay especies cinegéticas implicadas, a los ciudadanos de mi región, Extremadura, donde hay muchos cotos y muchas especies cinegéticas, nos ha causado bastante preocupación. Se establece la presunción legal anticipada de que el responsable no es el dueño del coto ni la Administración. Si en una carretera y a una velocidad superior a la permitida uno se encuentra un venado y se estrella contra él ya se supone, por la presunción legal que se establece aquí, que el responsable es el conductor y no el dueño del coto; digo responsable desde el punto de vista de quién va a pagar los daños, la responsabilidad por daños. Esta enmienda que se introduce en el Senado es al parecer el mal menor que mi grupo vio y pudo valorar allí, porque la enmienda que SS.SS. habían previsto en el Senado y que desde luego no tenía nada que ver con el consenso que habíamos logrado en el Congreso era el establecimiento de una presunción legal —repito— por daños contra el conductor por cualquier tipo de incumplimiento de la Ley de tráfico. Parece que finalmente se quedó en que sólo sería en el supuesto de que hubiera un atropello a especies cinegéticas. Repito una vez más que esto introduce un cambio importante porque hasta ahora, cuando se producía este tipo de accidentes, los daños los pagaba la Administración o el dueño del coto, si se circulaba por una zona de cotos. En consecuencia, pedimos que esta enmienda desaparezca. Señorías, esta enmienda les va a hacer perder votos, por lo menos en Extremadura, porque muchas veces no medimos las cosas desde la perspectiva de la seguridad vial, sino desde la perspectiva de si se ganan o se pierden votos, pues obviamente esta es un Cámara política. Desde luego, en este momento puedo decir que en zonas como mi región, donde se producen del orden de 250 accidentes al año como consecuencia de atropellos a especies cinegéticas —en el año 2000 así fue en Extremadura—, esta medida origina preocupación y originará injusticia. De esta manera, los dueños de los cotos y la Administración se quitan de en medio sus responsabilidades, mientras que el ciudadano que tenga que circular por estos espacios va tener que hacerlo con una preocupación añadida, sabiendo que en el supuesto de que tenga algún percance los platos rotos los va a tener que pagar inexorablemente.

Pedimos que este proyecto de ley quede aprobado, pero que se eliminen estos aspectos que son contrarios a la seguridad jurídica de los ciudadanos y que perjudican a amplios sectores de conductores en muchas regiones de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, como se ha dicho aquí, finalizamos la tramitación de este proyecto por el que se modifica la vigente Ley de tráfico, circulación de los vehículos a motor y seguridad vial. La característica que ha presidido los trabajos parlamentarios ha sido el diálogo, la búsqueda de acuerdos, siempre tratando de encontrar la mejor solución para proteger ese bien jurídico que es la seguridad vial. Esa característica ha presidido asimismo los trabajos parlamentarios en el Senado. Por ello, en este trámite, el Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente las enmiendas del Senado con una única excepción, una excepción a una de las enmiendas introducidas al artículo 11.4, que más adelante mencionaré.

En el Senado se han introducido algunas correcciones gramaticales, se han introducido mejoras técnicas, se ha procedido a una nueva redacción de algún precepto que había salido de aquí con un texto en ciertos casos confuso y se ha introducido alguna cuestión que

no se había contemplado en el Congreso. Por ello, como decía, votaremos favorablemente estas enmiendas en conjunto.

Había mencionado una excepción, que es una de las enmiendas que se han incorporado al punto 4 del artículo 11. En el Senado se incorporaron dos enmiendas a este artículo. Hay que hacer una historia de cómo se gestaron los acuerdos y cómo se produjo la votación. Había una enmienda inicial, presentada por el Grupo de Convergència i Unió, la enmienda número 40, sobre la cual negociaron los grupos parlamentarios acordando entre todos un texto transaccional que la modificaba firmado por los siete grupos representados en el Senado. Sin embargo, dicha enmienda no fue retirada por el grupo proponente a pesar de que había firmado esa transacción, y en la votación se procedió a incorporar ambas enmiendas, si bien son contradictorias y, desde luego, introducen una gran confusión a la hora de interpretar este precepto. De ahí que nosotros vayamos a votar en contra de ese párrafo que se ha introducido como consecuencia de la enmienda originaria de Convèrgencia i Unió. Por tanto, solicitamos votación separada de dicha enmienda, en concreto del párrafo segundo del artículo 11.4, desde «Asimismo» hasta «el manillar.» En cambio, votaremos afirmativamente el último párrafo, que es el fruto de esa enmienda transaccional entre todos los grupos. Como podría haber cierta confusión, voy a proceder a leer el texto tal como quedaría, pues al votar en contra de esa enmienda de Convèrgencia i Unió se vuelve a recuperar una parte del texto que originariamente salió del Congreso. Por tanto, el punto 4 de este artículo sería el siguiente: «Queda prohibido circular con menores de doce años situados en los asientos delanteros del vehículo, salvo que utilicen dispositivos homologados al efecto. Asimismo, queda prohibido circular con menores de doce años como pasajeros de ciclomotores o motocicletas, con o sin sidecar, por cualquier clase de vía. Excepcionalmente se permite esta circulación a partir de los siete años, siempre que los conductores sean los padres o madres, tutores o persona mayor de edad autorizada por ellos, utilicen casco homologado y se cumplan las condiciones específicas de seguridad establecidas reglamentariamente.»

Aquí coincido con el señor Mardones y con el señor Rejón en que el texto que vamos ahora a suprimir, si votamos negativamente esa enmienda, es más propio de desarrollo reglamentario. En mi caso discrepo del señor Rejón diciendo que no me importaría que esa coincidencia fuera un precedente.

El resto de enmiendas no voy a pasar a analizarlas, puesto que como digo han sido fruto también del acuerdo de todos los grupos parlamentarios. Únicamente voy a hacer mención a una de las que el Grupo Socialista ha manifestado que en este trámite votará en contra, y es la enmienda que se refiere a la disposición adicional séptima. En este caso también hay que hacer una pequeña historia de cómo se ha gestado en el Senado. Este texto es fruto de una enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Popular, cuyo texto verdaderamente podía dar lugar a confusiones y podíamos tener discrepancias que yo misma también expreso en este acto. Fruto de los acuerdos y de las conversaciones entre todos los grupos parlamentarios se llegó a un texto transaccional —aquí tengo la copia— firmado por los siete grupos con representación en el Senado, y en concreto también por el portavoz del Grupo Socialista, el señor Laborda. Con ese texto yo creo, y aquí discrepo de los argumentos que ha expresado el señor Mayoral, que se da una redacción correcta. Pienso que no podemos decir que en la Cámara Alta se haya incurrido en frivolidad. Se ha contemplado un aspecto que no se tocaba en el Congreso y se da una respuesta, de forma técnicamente muy correcta, a una cuestión que preocupaba. Se introduce un nuevo elemento, pero también se han introducido nuevos elementos, en concreto por ejemplo a través de una enmienda del Grupo Socialista, que aquí no se habían tocado. Yo creo que esa Cámara, en esa segunda lectura, tiene la opción de introducir nuevos elementos.

No creo que se predetermine la responsabilidad del conductor con esta redacción que se da, puesto que se señala que en accidentes de tráfico por atropellos de especies cinegéticas será causa legal que permita, no se dice que será responsable el conductor, se dice que permita atribuir la responsabilidad al conductor del vehículo por los daños producidos en un accidente de circulación el hecho de que se le pueda imputar un incumplimiento de las normas de circulación que pueda ser causa suficiente de los daños ocasionados. Quiero recalcar este último aspecto, porque es clave, se dice causa suficiente, no cualquier incumplimiento de una norma de circulación podrá determinar en su caso que el conductor tiene la responsabilidad, se necesita que haya causa suficiente, y además se añade sin perjuicio de la responsabilidad que sea exigible a quien corresponda, conforme a la normativa específica, y de que sean probadas debidamente las circunstancias del accidente.

Con esta redacción no se ha hecho otra cosa que trasladar a un supuesto concreto, que son los accidentes de tráfico, el principio fundamental que rige en la responsabilidad civil, que es el de la causalidad. Aquí lo que se hace es señalar que ha de existir un nexo causal entre el hecho generador del accidente y los daños efectivamente producidos. Con esta enmienda el Senado viene a precisar esta regla general en relación con el atropello de especies cinegéticas, y para nada se predetermina la responsabilidad, sino que se concretan esos principios elementales del derecho de la responsabilidad civil a este supuesto concreto de los accidentes motivados por el atropello a una especie cinegética. Permite que el juez pondere las responsabilidades concurrentes que puede haber de los distintos intervinientes, teniendo en cuenta ese principio de causalidad, y también los

hechos probados. Señor Mayoral, yo no desconfío de la aplicación que vayan a hacer los jueces; a la hora de determinar responsabilidades tendrán en cuenta ese nexo causal y por supuesto la prueba acreditada, de manera que nosotros votaremos afirmativamente esta enmienda, así como el resto de las enmiendas, con la excepción que he mencionado anteriormente.

Concluyo destacando, como hacía al inicio de mi intervención, que la característica que ha presidido todos los trabajos parlamentarios, tanto en el Congreso como en el Senado, ha sido el diálogo, la búsqueda de acuerdos, sentarnos y buscar entre todos esa solución mejor para contribuir a la seguridad vial. Aquí no tendría una postura pesimista diciendo que esta ley no va a valer para nada; yo creo que entre todos hemos hecho un trabajo serio y se ha enriquecido el texto con los trabajos de ambas cámaras. Por tanto confiamos en que esta ley, que pronto verá la luz en el Boletín Oficial del Estado, va a empezar a desplegar sus efectos positivos para mejorar la seguridad vial, siendo conscientes, por supuesto, de que no es un instrumento mágico y tampoco un instrumento único, porque la política de seguridad vial es muy compleja, exige la adopción de medidas de muy distinta índole y que actúan sobre múltiples factores, pero no podemos olvidar de ninguna manera que un marco legal adecuado es un aspecto clave para mejorar la seguridad vial.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Torme.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señor presidente, a la vista del anuncio que ha hecho la portavoz del Grupo Popular de que va a seccionar una parte de las enmiendas recogidas en el Senado y aprobadas por confusión en dicha Cámara a propuesta de Convergència i Unió, plantearía a la portavoz del Grupo Popular, ya que no todo lo que propone Convergència i Unió es malo, que se pudiera añadir al final del artículo el apartado que dice: En todo caso, el pasajero de un ciclomotor o motocicleta deberá sentarse a horcajadas y en ningún caso podrá situarse en lugar intermedio entre la persona que conduce y el manillar. Es una práctica muy peligrosa, y que en los modelos de moto Vespa, antigua Lambretta, etcétera, el niño o la niña se suele llevar delante, entre la persona y el manillar. Quisiéramos que se incorporara esa parte de la enmienda de Convergència i Unió al final de todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señor presidente.

En este trámite no podemos hacer una transacción sobre las enmiendas del Senado. En todo caso, señor Rejón, comparto con usted que la fijación de determinados requisitos será clave para garantizar la seguridad del menor, pero como anunció el señor Mardones consideramos que esa especificidad, esa casuística de todos los condicionantes es más propia de una norma de carácter reglamentario, y así se hará en ese trámite.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señoría. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Enmiendas del Senado al proyecto de ley de reforma del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

En primer lugar votamos la enmienda del Senado a la disposición adicional séptima, de nueva creación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 183; en contra, 109; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos a continuación la enmienda al segundo párrafo del apartado 4 del artículo 11 del texto articulado de la Ley, desde «Asimismo, no podrán» hasta «y el manillar».

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 19; en contra, 272; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Senado al referido proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 285; en contra, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

— PROYECTO DE LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. (Número de expediente 121/000029.)

La señora **PRESIDENTA:** Enmiendas del Senado al proyecto de Ley general de estabilidad presupuestaria.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Núñez. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.—Pausa.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¡Señorías!

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como era de esperar pocos cambios ha sufrido la ley de estabilidad presupuestaria en su trámite en el Senado; por tanto debemos repetir los posicionamientos que los andalucistas hemos tenido a lo largo de su tramitación en esta Cámara.

El otro día, en la comparecencia del ministro Posada respecto a la posible ley de cooperación autonómica —de la que, al parecer, aún no existe texto—, decía el ministro que todos somos Estado, que tan Estado es una comunidad autónoma como la Administración central o como una corporación local. En su exposición no sólo sostenía esta equiparación entre todas las administraciones que conformamos el Estado, sino que había evitado la palabra coordinación que siempre implicaba una jerarquía entre el que coordina y el coordinado siendo sustituida por la palabra cooperación, en tanto en cuanto se estaban hablando de competencias compartidas. Señorías, me gustaría que ese mismo discurso lo pudiera construir el Gobierno respecto a la ley de estabilidad presupuestaria y que se hablara de cooperación y coordinación y no de imposición legal y rígida de una Administración a la otra. Es lógico que tengamos responsabilidades compartidas respecto al cumplimiento de acuerdos internacionales, absolutamente lógico. Es lógico que el Gobierno sea el que coordine el cumplimiento de esos acuerdos internacionales contenidos en el Pacto de Estabilidad y crecimiento respecto a lo que tienen que cumplir las cuentas públicas españolas. Lo que no parece lógico es que desde la Administración central se fije un marco rígido de cuál es la capacidad de movimiento que tienen las comunidades autónomas, que tienen en definitiva todas las corporaciones locales en el cumplimiento de esos compromisos y en la evaluación de esos resultados. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, que al no haber cambios, creo que estamos en lo mismo: estamos en una especie de ahorcamiento propio, en una especie de disminución de la capacidad de movimiento del propio Gobierno por nosotros mismos, en una cantinela repetida mil veces de igualar endeudamiento con despilfarro, de igualar desbalance con quemar el futuro de las generaciones venideras como si no hubiera capacidad de endeudamiento en bienes e inversiones que son rentables desde ya. Creo que en este escenario que durante todo el tiempo de elaboración de esta ley ha evolucionado tanto y a peor la situación de recesión económica internacional, no se han movido un ápice las consideraciones respecto a la teórica bondad de este instrumento presupuestario. Por tanto creo que no ha habido reflexión respecto a lo que está pasando, que no ha habido sensibilidad respecto a lo que están haciendo otros países centroeuropeos como pedir incluso prórroga de ese margen del 3 por ciento del Pacto de Estabilidad y crecimiento; lo que habido es un enroque, un enroque de nosotros a nosotros mismos, quitarnos incluso ese más/menos tres y cerrarnos en el cero. Considero que es una ley que tiene consecuencias instrumentales negativas, que coarta incluso la capacidad de crédito de tesorería en corporaciones locales; es una ley que no nos viene bien, es un zapato diseñado en un momento que no estaba lloviendo y nos interesa más saber si habría que cambiarlo por una bota de agua. Por tanto, yo creo que nos vamos a dar un instrumento que muy posiblemente tengamos que volver a modificar cuando veamos que no nos sirve para resolver la crisis que nos viene para estos años; incluso no nos sirve, y habla de plurianualidad, para haber metido estos objetivos de estabilidad presupuestaria en marcos plurianuales, no en marcos anuales consecutivos; estar más pendiente, por tanto, de la posibilidad de políticas anticíclicas, en definitiva de la posibilidad de inyectar para que la demanda suba y corregir esta recesión económica en que nos hallamos metidos. No estamos por tanto de acuerdo con esta ley, porque como decía al principio lo que se ha hecho en el Senado es cambiar por consiguiente por sin embargo.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a seguir oponiéndose al proyecto de ley de estabilidad presupuestaria después de haber pasado por el Senado, porque no recibió ningún tipo de transformación cualitativa esta ley tan peligrosa desde muchos puntos de vista, como explicaré.

Seguimos protestando en relación al marco comunitario que dice impedir los déficit públicos excesivos, cuando todos sabemos que incluso este marco permite el endeudamiento sobre el 3 por ciento del PIB. Además esta ley confunde adrede lo que es el principio de estabilidad económica y lo que es el principio de estabilidad presupuestaria, principio que identifican con un equilibrio de las cuentas públicas cero o incluso con resultado positivo. Por todo esto pensamos que hay una serie de argumentos gravísimos, que además debían ser reconsiderados en esta coyuntura económica que estamos viviendo. En primer lugar, señorías, queremos rea-

firmar de nuevo que ninguna política de déficit cero es garantía de crecimiento ni de convergencia con los Estados más desarrollados. Pueden comprobar cómo incluso el CES ha anunciado e informado de que el Estado español tiene un gasto social del 21,6 por ciento del PIB frente a la media europea de 27,7 por ciento, con lo cual no hay una protección pública adecuada para el desempleo, la sanidad pública empeora progresivamente y los salarios incluso están por debajo de la subida del IPC. En segundo lugar las comunidades autónomas del Estado español tienen un dispar desarrollo, una diferencia en la capacidad de endeudarse e incluso una diferencia competencial y déficit históricos derivados del papel que cada uno ocupamos dentro del Estado español. Cabe recordar que uno de los estados de la Unión Europea, Irlanda, que más crecimiento tuvo en los diez últimos años, se pasó durante ocho años con un déficit presupuestario claro. No vamos a hablar de diez comunidades autónomas del Estado español que están por debajo del 75 por ciento de la media comunitaria y que efectivamente necesitarían una política de no mantener el déficit cero para poder promover el desarrollo económico de sus propios territorios. En tercer lugar esta política va a conducir a que realmente determinados tipos de parcelas de actividad pública pasen a la actividad privada puesto que no habrá inversión pública en estos terrenos, por ejemplo en el terreno de la sanidad o en el terreno de las infraestructuras. Además, por último, un control férreo de los presupuestos de las comunidades autónomas por parte del Gobierno central deslegitima a estos gobiernos y a los parlamentos de las comunidades autónomas, subordina a todas las instituciones de Gobierno y parlamentarias al Gobierno central y nos preguntamos dónde queda la autonomía financiera de las comunidades autónomas según lo dispuesto en el artículo 156.1 de la Constitución Española. Todos seremos menos administradores de recursos públicos con limitaciones impuestas desde el poder central, desde el Gobierno del Estado.

Por último, señorías, queremos decir que en la Constitución Española está claramente establecido el principio de planificación general de la economía a partir de la planificación conjunta con las comunidades autónomas, y esto no solamente no se contempla así sino que va en sentido inverso. Por tanto, el hecho de que la ley convierta la estabilidad presupuestaria —no la estabilidad económica— en rango orgánico por encima de la planificación, por encima de la suficiencia financiera y por encima de las características de un Estado descentralizado, incluso en el caso de los ayuntamientos, no respetando el principio de suficiencia financiera para atender a una serie de servicios que también está establecido en la Constitución española, nos lleva a seguir manteniendo una oposición férrea a este proyecto de ley. Por lo demás, ya se ve que las enmiendas del Senado van destinadas exclusivamente a perfeccionar mecanismos de carácter burocrático dentro del espíritu más estricto de la ley, por lo cual votaremos en contra.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Buenos días, señora presidenta.

Señorías, desde comienzos de la presente legislatura y de manera obsesiva y continuada, el Gobierno ha venido amenazando con la aprobación de unas leyes con las características de los proyectos de ley de estabilidad presupuestaria. Contra viento y marea, en contra de toda posición fundada han utilizado la mayoría absoluta para cumplir sus amenazas e imponernos al conjunto de ciudadanos y de instituciones públicas del Estado unos proyectos absolutamente increíbles hoy día. No es ahora el momento de repetir el discurso y de argumentar con la intención de convencer al Gobierno, y digo al Gobierno puesto que el Grupo Popular no ha mostrado ningún margen de maniobra no ya para discrepar sino para poner algún reparo a los planteamientos del Gobierno. Los diputados de la oposición que hemos trabajado en estos proyectos y multitud de economistas de reconocido prestigio estamos hartos de clamar en el desierto del Grupo Popular el sinsentido económico y político que va a constituir la aprobación de estos proyectos de ley. Sin embargo, antes de resignarme definitivamente me van a permitir que, como portavoz del Grupo Vasco en esta materia, señale muy brevemente cuatro características que definen el contenido real de estos proyectos. En primer lugar, son unos proyectos insensatos, son preocupantemente insensatos. No es que sean innecesarios o inoportunos —y por tanto neutrales o inocuos—; son perversos y sus negativas consecuencias económicas y políticas habrán de pagarse en un futuro no muy lejano. Un Gobierno que no tiene competencias en política monetaria por razones de integración europea y que se automutila la capacidad de actuación en materia de política fiscal o presupuestaria, es un Gobierno sin instrumentos, un Gobierno sin capacidad de actuación y sin margen de maniobra, por tanto es un Gobierno preocupante. ¿No cree el Gobierno en la necesidad de adaptar la política presupuestaria al ciclo económico? ¿Cómo concuerdan estos proyectos con la necesaria flexibilidad de adaptarse a las nuevas situaciones económicas, con la obligada revisión del Pacto de Estabilidad y crecimiento de la Unión Europea y con la necesaria adaptación del Programa de Estabilidad español? ¿Por qué creen, por ejemplo, que los alemanes están preocupados? A juicio del Gobierno del Partido Popular, estas cuestiones no nos afectan. El Gobierno del Partido Popular ha encontrado en el inmovilismo el elixir mágico para superar

los problemas económicos que puedan surgir. Ante la adversidad la táctica del avestruz. Como les decía en el debate presupuestario, el inmovilismo es una de las características que mejor definen al Partido Popular. En segundo lugar, estos proyectos de ley van a ser incumplibles; la ralentización económica que estamos padeciendo a nivel internacional, con Japón y Estados Unidos inmersos en plena recesión y con una Europa que crece a ritmos cada vez inferiores, afecta negativamente a la economía española. Negando la evidencia, el Gobierno popular no quería revisar las cifras de crecimiento económico para los años 2000 y 2001 hasta que no les ha quedado más remedio. Sin embargo, el Gobierno se apresura al señalar que esta rebaja del 50 por ciento de la previsión del PIB para el año 2002 realizada por organismos internacionales de toda solvencia, no va a afectar a las cuentas públicas; es decir, que ellos no cambian las cifras presupuestarias ni el objetivo de déficit cero. Nos lo tendrán que explicar muy bien, puesto que o nos están engañando ahora o nos han engañado en el proceso de elaboración y discusión presupuestaria. ¿Quién se lo va a creer? No pierdan la escasa credibilidad, si es que alguna les queda, como responsables de la política económica. No sacrifiquen la cordura económica en aras a mantenerse en sus posturas inmovilistas. Saben que no van a cumplir el próximo año con el objetivo de déficit cero, no nos engañen. ¿Por qué, si no, están subiendo los impuestos de las gasolinas, alcohol, pymes, etcétera? Será por su promesa continuada de rebaja impositiva, pero ustedes nos explican que ello es coherente. Increíble. En tercer lugar, estos proyectos van a suponer un grave varapalo al Estado autonómico y a las corporaciones locales. Lo hemos dicho y repetido multitud de veces: las corporaciones locales, globalmente consideradas, se encuentran desde hace años en situación de superávit presupuestario. Por otro lado, el déficit de las comunidades autónomas es reducido y está muy localizado. Por cierto, donde más ha subido últimamente es en la Comunidad Valenciana, en la que alguna responsabilidad tendrán los representantes del Partido Popular.

En la década de los noventa, cuando los problemas de déficit fueron acuciantes, la colaboración y cooperación interinstitucional funcionó perfectamente y se logró contener e incluso eliminar el déficit público. Desde que el Partido Popular tiene la mayoría absoluta en la Cámara, prefieren imponer a acordar, queriendo demostrar de esta forma tan primaria quién manda. Se equivocan, una vez más, y su deriva neocentralista les va a jugar una mala pasada. Van a establecer un sistema absurdo, burocrático, policial, absolutamente ingestionable; van a entrometerse allá donde no les llaman, donde la autonomía de los gobiernos y de las corporaciones locales debería ser respetada. Ahí no les importa pasar por encima de los estatutos de autonomía e incluso de la Constitución. Por supuesto, su concepción neocentralista del Estado está por encima de cualquier marco legal. En cuarto lugar, estos proyectos suponen un ataque al concierto económico. **(Un señor diputado: Mentira.)** Señores del Gobierno, señores del Partido Popular, con tal de ir en contra del Partido Nacionalista Vasco son ustedes capaces de ir en contra del concierto económico que tanto dicen defender. Con la aprobación de estas leyes se va a quebrar uno de los principios básicos que inspiran el concierto económico, y es su carácter pactado y bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Euskadi cuando afecta a materias económicas, financieras y tributarias. Sin embargo, respetan esta especialidad en el convenio de Navarra, lo cual nos parece muy bien, pero lo respetan porque UPN les ha obligado a corregir la situación inicial mediante una enmienda aprobada en el Congreso. Una enmienda similar del Grupo Vasco ha peregrinado por el Congreso y el Senado sin ningún éxito y bien saben el Partido Popular y el ministro de Hacienda que hemos peleado por ello. Hemos peleado porque es incomprensible que se les dé al convenio de Navarra y al concierto económico vasco un tratamiento diferente cuando ambos sistemas son esencialmente idénticos.

El Gobierno del Partido Popular crea de esta forma una brecha injustificada e inexplicable entre el convenio navarro y el concierto económico de la Comunidad Autónoma de Euskadi. ¿Son estos los criterios de actuación del Partido Popular? ¿Los amiguismos o no amiguismos están por encima de las instituciones como el concierto económico? ¿Saben que ello es una afrenta al concierto, a los que lo aman y defienden? ¿Cómo van a explicar está agresión? Supongo que con más neocentralismo. Sin embargo, espero que esta situación anacrónica se reconduzca en el futuro inmediato.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, el 29 de noviembre de 1901, hace hoy 100 años, fallecía en su casa de Madrid el que fuera presidente de la Primera República española, Francisco Pi y Margall. Trece días antes había pronunciado una conferencia en la Unión Escolar recomendando una vez más a los jóvenes la independencia de espíritu. A la salida del acto, el frío otoñal, imagino que un frío otoñal similar al de hoy, ocasionó la enfermedad que puso fin a la vida del casi octogenario político barcelonés. Sean éstas mis primeras palabras como reconocimiento a un hombre bueno, que en su vida política siempre utilizó el debate, el diálogo por encima de las medidas de fuerza. Mal día para un hombre que defendió la federalidad, *El sueño federal* —hago mías las palabras de Elorza en su magnífico artículo que aparece hoy en *El País*—, ya

que hoy se trae aquí la aprobación definitiva de la ley general de estabilidad presupuestaria.

Además, me parece que este es ya un acto de soberbia política. Cuando los propios ministros reconocen que hay que rebajar las grandes cifras —el PIB, el IPC, el paro— y que eso va a llevar a una modificación presupuestaria importante, me parece un acto de soberbia decir: aquí no pasa nada. *Sostenella y no enmendalla*. Señorías, para compensar el decrecimiento o la desaceleración de la economía española y mundial, salvo que privaticen el museo del Prado —algo tendrá que ver la dimisión o el amago de dimisión del director; a lo mejor hay un intento de eso y ha amenazado con tal dimisión—, porque ya quedan pocas cosas que privatizar, difícilmente les van a cuadrar ustedes las cuentas; difícilmente. Hombre, el Congreso de los Diputados también se puede privatizar, pero dan menos dinero que por el Museo del Prado, señor Cámara.

Hago mías intervenciones de anteriores portavoces, tanto del Grupo Mixto como del Grupo Vasco, en el sentido de que, además, esta ley es una agresión muy fuerte, sin sentido, a autonomías y a ayuntamientos. Ustedes han olvidado aquello de que, en ese mundo, para poder endeudarse, el endeudamiento tiene que ir a inversión. Eso ha ido llevando a unas prácticas presupuestarias que hacen que, en estos momentos, sin endeudamiento no haya inversión. Claro, que ustedes pueden endeudarse, ustedes pueden hacer de una capa un sayo —luego hablaremos de eso—, pueden dibujar, maquillar, hacen con los presupuestos plastilina e ingeniería financiera, pero, por encima de todo, hay un punto sobre el que me gustaría que reflexionaran. Si los votos que hubo aquí en la anterior sesión y los que ha habido en el Senado se reproducen, señores del Grupo Popular —no hay nadie del Gobierno, por tanto, señores del partido que sustenta al Gobierno, que soporta en el sentido más puro del diccionario de la Real Academia Española. **(El señor Fernández Marugán: Que aguanta.)** Que aguanta al Gobierno. Bien, vamos corrigiendo— sepan ustedes que la inmensa mayoría del pueblo español, expresado en votos populares, va a votar contra esta ley. Voto a voto, sumen ustedes los votos populares de las fuerzas políticas parlamentarias —no los de los diputados, que son legítimos, pero es que estoy invitando a la reflexión, no a la matemática parlamentaria, que ya la sabemos— que votamos en contra de esta ley de estabilidad presupuestaria y verán que son más que los votos populares que hay detrás de las fuerzas políticas que van a votar a favor. Esto va a tener repercusiones muy graves sobre autonomías y ayuntamientos, pero es que este desequilibrio aún es mucho mayor si hablamos de habitantes de comunidades autónomas gobernados por fuerzas políticas que están en contra de la ley de estabilidad en relación con las que están a favor. Ustedes pueden decir lo que quieran, pero uno siempre ha entendido, como figura en los manuales de democracia, que un Estado es mucho más que una mayoría absoluta, por mucho que esa mayoría tenga una legitimidad democrática. Un Estado es mucho más. Ustedes van a condicionar, por mor de su mayoría de diputados, que no de votos populares, la vida de muchos ciudadanos y ciudadanas que están gobernados en comunidades autónomas por fuerzas políticas que se oponen a la ley de estabilidad presupuestaria. Estamos hablando de proporciones tales como 23 millones de personas que están gobernadas por fuerzas políticas que se oponen, o nos oponemos, frente a 16 millones, y esa proporción es aún mayor si hablamos de habitantes de municipios que están gobernados por fuerzas políticas que se oponen a la ley de estabilidad presupuestaria y fuerzas políticas que apoyan la ley de estabilidad presupuestaria. Con ello están ustedes tomando decisiones, se entrometen y cambian los presupuestos de gente que tiene una representación mayor que ustedes en autonomías y en municipios. A mí eso me parece grave. Si ustedes sacan aquí, en un momento determinado, con su mayoría absoluta, legítima, democrática —eso ya está dado por supuesto, como el valor en el soldado y antiguamente la cartilla blanca—, una cuestión de índole menor, es normal, pero una cuestión de esta entidad no deben sacarla contra la mayoría de la que estamos hablando. Lo van a sacar, pero no deben hacerlo, señorías. Me he referido a estos números para invitarles a la reflexión. Decía el otro día, ya que hablaba de soberbia, que hasta el bueno de Juan Pablo, el soberbio de Juan Pablo, en el buen sentido de soberbio, dice que ya ha acabado la infalibilidad, que la infabilidad del Papa no existe, y ahora resulta que ustedes están trabajando prácticamente con la infalibilidad del Partido Popular, están ustedes imponiendo en un momento determinado esa infalibilidad.

Concluyo, señorías, con un dato que para mí es mucho más significativo que todo lo demás. Tengo aquí, en la contestación a una pregunta parlamentaria, las modificaciones realizadas al 31 de agosto en los presupuestos vigentes: deuda pública, ampliaciones de crédito hasta el 31 de agosto, un billón 42.013 pesetas. Si ustedes hubieran reconocido esa cantidad como ampliación de crédito para pagar deuda pública en el proyecto de presupuestos, no hubieran tenido déficit cero, no hubieran tenido equilibrio presupuestario. Es cuestión de que después en el desarrollo presupuestario ustedes introduzcan las modificaciones que crean convenientes como modificación de deuda pública, y dicen que van a amortizar una deuda pública de 882.000 millones. Pues claro, pero es que esa previsión la tenían ustedes y aplicaron un maquillaje presupuestario para que les cuadraran los presupuestos, a martillazos en un momento determinado. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela hace gestos al orador.)** Sí, señor Cámara, me va a decir que lo que hay que cuadrar son las operaciones no financieras y las financieras, pero hemos denunciado aquí muchos grupos parlamentarios que es curioso lo que está pasando con la

deuda pública en este país. Ustedes lo han vendido todo, hasta el brazo incorrupto de Santa Teresa, lo han privatizado todo y dicen que están obteniendo el déficit cero, pero año a año va aumentando la deuda pública. Yo no sé cómo cuadra eso; desde luego, doctores tiene la Iglesia, y mientras tanto nosotros no estamos para prestarnos a falsedades y a maquillaje votando a favor de este proyecto de ley. No obstante, ustedes, con su legítima mayoría absoluta, lo sacarán adelante.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, nuevamente estamos en este Pleno para debatir el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria y concretamente en este trámite las enmiendas incorporadas en el Senado, enmiendas que nada aportan desde el punto de vista de la valoración política que a mi grupo le merece esta ley, como la orgánica complementaria a la ley general de estabilidad presupuestaria, que no ha vuelto al Congreso al no haberse aprobado enmiendas en el Senado. Introducen algunas modificaciones a las que luego haré referencia pero desde el punto de vista de posición política son realmente irrelevantes por cuanto regulan determinadas cuestiones de trámite. Es decir, la ley nos sigue mereciendo una valoración negativa por la relación de causas a las que hice referencia en anteriores intervenciones en este Pleno y a las que volveré a referirme con posterioridad.

¿Sobre qué materias versan estas enmiendas? Lo abordo muy rápidamente. Simplemente afectan a cómo debe tramitarse el acuerdo del Gobierno que fija el objetivo de estabilidad presupuestaria una vez en la Cámara: documentación que debe acompañarle, mención expresa a que condiciona los Presupuestos Generales del Estado, por otra parte ya ínsita en el articulado de la ley, etcétera y remisión del informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera a la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, que es previo a la fijación del acuerdo de estabilidad presupuestaria por parte del Gobierno. También se modifica el artículo 14.3, que hace referencia a la corrección del desequilibrio presupuestario en el ámbito estatal, el artículo 15.4 respecto del fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, concretamente el informe trimestral que el Gobierno debe rendir sobre aplicación de este fondo, y una modificación meramente puntual del 17.1. No hay más. Desde luego, no son las enmiendas que a mi grupo parlamentario le hubiera gustado que se aprobaran en el Senado, que hubieran tenido calado político y que hubieran permitido cambiar el contenido esencial, sustancial, de fondo, de esta ley, pero estos puntos esenciales realmente no se han modificado. Por tanto la posición política sigue siendo la misma. Recuerdo, aunque ha sido ampliamente expuesta en esta Cámara, que la posición política es la que sigue: Convergència i Unió está a favor del rigor presupuestario, está a favor del axioma de que las administraciones no deben gastar más de lo que ingresan. También consideramos que esta ley es la propia realidad y los presupuestos y su ejecución de los últimos años han demostrado que no son necesarias por cuanto se pudo pasar la reválida de examen de Maastricht y ajustar los déficit presupuestarios hasta una situación de equilibrio sin necesidad de estas leyes marco. Pese a ello, si las leyes hubieran tenido otra plasmación concreta, otro articulado, otro sentido político, nos hubieran parecido bien por cuanto hubieran servido para incidir en una mejora del rigor presupuestario. Sin embargo, son diversos los puntos, no sólo de la ley general de estabilidad presupuestaria, sino de la orgánica que no debatimos hoy, que no son asumibles para mi grupo parlamentario y que por tanto motivan una valoración negativa de los mismos. Han sido expuestos ampliamente. En primer lugar, no haber utilizado el concepto de estabilidad presupuestaria establecido en el Pacto de estabilidad y crecimiento, que limita muy seriamente la autonomía financiera de las comunidades autónomas y de la Administración local; en segundo lugar, el régimen establecido para los planes de corrección de los desequilibrios presupuestarios de las comunidades autónomas, que están sometidos a una tutela ulterior que no se exige, por ejemplo para la Administración local, lo que es ciertamente sorprendente y, en tercer lugar, las limitaciones al endeudamiento, fundamentalmente en las comunidades autónomas, preceptos a los que tuve ocasión de referirme en el último debate celebrado en este Pleno.

Mi grupo parlamentario tiene que decir que está a favor del rigor presupuestario, pero que no está a favor de leyes que afecten a la autonomía financiera de comunidades autónomas y de la Administración local. Por ello que mi grupo no va a votar a favor de estas enmiendas, por su total irrelevancia desde una óptica política, y mantiene su posición negativa ante esta ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Padrol.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, todos ustedes conocen que mi grupo parlamentario se ha opuesto a estas leyes, a esta ley en concreto, tanto en el Congreso como en el Senado. Lo mejor que se podría decir de este proyecto de ley es que es una iniciativa que sirve para los buenos tiempos pero que resulta bastante difí-

cil de admitir cuando las circunstancias se tornan algo turbulentas. Cuando hay mutaciones en la singladura se requiere que se establezcan nuevas reglas y nuevas actitudes, que se adopte una actitud política y mental destinada a ampliar los contenidos de las políticas para poder regular las posibilidades de crecimiento, para poder afrontar los conflictos que puedan surgir y para tratar de condicionar el desenvolvimiento de la propia crisis. Nada de esto se propone en este proyecto de ley. El representante del Partido Nacionalista Vasco y el representante de Izquierda Unida así lo han puesto de relieve. La filosofía que se incorpora a este proyecto de ley es ajena, contraria a este tipo de planteamientos, donde tanto vale la adaptabilidad a las circunstancias. Se deja ver en él un doctrinarismo muy preocupante, fruto del cual Aznar hace en España lo que Ross Perot no logró hacer en Estados Unidos. Además, la comparación podríamos y deberíamos hacerla con otros socios de la Unión Europea. Esta iniciativa legislativa supone la prescripción, con un aumento radical de la dosis, de la pócima que se suministró en un momento determinado de la vida política europea, cuando Alemania exigió que para que aceptara la sustitución del marco por el euro tendrían que adaptarse un conjunto de políticas económicas que supusieran el aislamiento y la marginación de los gobiernos no honorables. Sin embargo, si uno tuviera que buscar un tercer antecedente lo podría encontrar en algunas realidades existentes en el hemisferio sur. Este es el tipo de iniciativas que nunca adoptan gobiernos equilibrados, que nunca adoptan gobiernos sensatos; desgraciadamente este tipo de iniciativas lo suelen imponer los organismos internacionales a aquel tipo de Gobierno que se ha caracterizado por una pésima gestión económica. No obstante, no es solamente este tipo de críticas el que fundamenta la oposición de mi grupo a este tipo de proyectos, sino algo que ocurre en la realidad presupuestaria de España. El presupuesto hoy no es un fiel reflejo de la actividad financiera del sector público. No lo es porque existen múltiples organismos que escapan a su control y esos organismos crecen semana tras semana por acuerdos del Consejo de Ministros. En el presupuesto español hay una actividad bancaria que se realiza a favor de entidades y empresas para poder llevar a cabo políticas públicas que no se computan a la hora de medir el déficit.Además, del presupuesto español ha huido una parte importante de la inversión pública y la parte que se ha quedado se está realizando mediante un sistema que consiste en gastar hoy y pagar mañana y que es conocido fundamentalmente como el método alemán.

Nadie cree que si hubiera criterios de contabilidad razonablemente aceptados estaríamos en una situación de equilibrio. Por eso yo casi me atrevería a proponer al grupo mayoritario que en lugar de haber procedido a establecer este tipo de normas, hubiera restaurado aquella vieja ley de Administración y contabilidad de la Hacienda pública española, que en 1911 fue capaz de cobijar una parte de la actividad financiera del sector público durante muchos años. Desde luego, a esta ley le auguro un menor tiempo de vigencia que aquélla. En cualquier caso, esta norma pivota sobre dos hechos: un cuadro macroeconómico establecido en un horizonte plurianual y unos escenarios presupuestarios articulados con él. El horizonte plurianual, créanme, es un sarcasmo. No figuraba en el proyecto que remitió el Congreso al Senado, pero sí figura en el mensaje motivado. Digo que es un sarcasmo porque las previsiones macroeconómicas del año 2001 no han tenido una vigencia plurianual, ninguna ha superado un trimestre. La corrigieron en abril, la corrigieron en julio, la corrigieron en septiembre y la van a corregir en diciembre. Además, la van a corregir y se van a volver a equivocar porque el resultado final será distinto al que hoy dice el Gobierno. Por lo tanto, uno tiene que dudar de la capacidad de este Gobierno para establecer objetivos plurianuales, aunque sí tiene que decir que en este momento ha decidido mentir por decisión propia.

¿Qué decir respecto de los escenarios presupuestarios? Nadie piensa en este momento que el documento presupuestario español sea creíble, entre otras cosas por que se hurta la posibilidad de debatir ese presupuesto con criterios reales. ¿Qué sentido tiene esta ley con los antecedentes de los presupuestos del 2001 y del 2002, en donde se han presentado previsiones de ingresos, de gastos y de déficit público que son absolutamente inverosímiles, que sabemos de antemano que no se van a cumplir? Podríamos, señora presidenta, plantearnos este tipo de disposiciones si el sistema presupuestario español integrara todos los ingresos y todos los gastos, pero sabemos que no es así. Lo sabemos y lo padecemos en este momento. En este momento el Congreso y el Senado tienen un conjunto de documentos que afectan al comportamiento financiero del sector público. ¿Qué decir de ellos? Pues que constituyen una auténtica ficción económica, un esperpento político y, lo que es peor, una perversión constitucional y, como consecuencia de ese comportamiento, se van a crear impuestos a través de enmienda.

Señora presidenta, cuando sin ningún pudor se ha convertido la ley de medidas, la ley de acompañamiento, en un basurero normativo, de nada sirve que se nos diga que el Ministerio de Hacienda confeccionará previsiones referidas a los ingresos y a los gastos. Señorías, esto es una petulancia falsa y pretenciosa que sobra en un texto jurídico que pretenda estar a la altura de estas circunstancias. Hoy en España la situación es diferente. El Gobierno ha renunciado a la facultad de presentar proyectos de ley y ha pasado a utilizar al Grupo Parlamentario Popular como un buzón destinado a resolverle algunas de sus dificultades. Me pregunto en nombre de mi grupo si las enmiendas del Senado al paquete presupuestario forman parte de la programación del Ministerio de Hacienda. Señorías, creo que no

y terminaría tratando de adoptar una actitud más posibilista. ¿Estamos delante de un proyecto rectificador? Si detrás de una liquidación hay un liquidador y detrás de una rectificación hay un rectificador, ¿este proyecto que se ha traído a la Cámara y que ha estado auspiciado por el señor Montoro significa que se van a corregir los comportamientos que se han venido teniendo a lo largo de los últimos meses? Porque siempre me he preguntado para qué esta ley y contra quién. ¿Va esta ley contra Álvarez-Cascos para impedir que día a día un número importante de diputados hable con él y proyecten la infraestructura pública en España para los cinco próximos años? ¿Va contra el señor Matas para impedir que llene de cemento el territorio nacional? ¿O es para someter a una disciplina presupuestaria al señor Zaplana? Sinceramente, creo que ninguno de estos planteamientos es creíble. En cualquier caso, renuncio a la broma y a la chanza a la hora de hacer este parangón. Simplemente me apoyaré en la personalidad de algunos de los proponentes y desde luego no renuncio a utilizar una vieja frase de Ortega, que sinceramente se puede aplicar al señor Montoro. Decía que en su cabeza no anida el acierto. Es verdad. En la cabeza de Montoro no anida el acierto, pero tampoco el rigor y la neutralidad. Hoy vivimos un auténtico aquelarre presupuestario, que ha generado una profunda preocupación en el conjunto de la sociedad española por su confusión, por su regresividad y por su autoritarismo, que tiene alarmados a centenares de ayuntamientos y comunidades autónomas y que ha producido una profunda preocupación al menos en mi grupo. El resultado de tan brusco y torpe proceder es que padece el principio democrático, cuya defensa ha sido esencial para muchos grupos de esta Cámara, desde luego para muchos de los formamos parte de ella. Forma parte de nuestra identidad, de nuestro legado histórico, de nuestra convicción y por eso las minorías del Congreso no hubieran podido, llegadas las personas que las integran a su madurez biológica, dedicarse al accidentalismo político. No todos pueden decir lo mismo. Ese principio democrático es el que reclama mi grupo hoy aquí, en este trámite y en esta ley, el que va a emplear en el Senado en la defensa de sus posiciones en la ley de presupuestos o en la ley de acompañamiento. Lo vamos a defender porque no estamos dispuestos a soportar con nuestro silencio el nulo respeto que en este momento se está teniendo al Parlamento en la tramitación del bloque de normas presupuestarias.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Así se habla!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Fernández Marugán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, durante esta mañana se ha hablado sobre la ley de estabilidad presupuestaria en términos de agresión y mi grupo acepta, como no podía ser de otra manera, el término agresión en palabras del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del señor Nuñez y del señor Fernández Marugán, pero no acepta el término agresión en boca del señor Azpiazu. Su grupo político no está legitimado en esta Cámara para hablar de agresión política a ningún ordenamiento jurídico. La única agresión que en estos días está sufriendo el concierto económico del País Vasco es la posición que su grupo parlamentario, el Partido Nacionalista Vasco y el Gobierno vasco mantienen sobre el concierto económico. **(Protestas.)** Esta es la única agresión que se está experimentando estos días en materia negociadora. **(Aplausos.)** Por tanto, en su boca y en palabras de su grupo parlamentario no cabe el término agresión. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Lo que el País Vasco necesita, señor Azpiazu, es que ustedes olviden las veleidades de sus necesidades de carácter nacionalista para representar a todos menos a Álava en Europa **(El señor Azpiazu Uriarte: ¡Pero qué tiene que ver eso con el concierto!)** y se apruebe lo que hace dos semanas ya estaba en condiciones de aprobarse. Esto es lo que necesita el País Vasco y no las menciones que hacen sus responsables políticos en el País Vasco al *casus belli*, a la agresión o a irse al monte. Esto es a lo que usted tiene que vincularse hoy en esta Cámara y no hablar de agresión de la ley de estabilidad presupuestaria. Por tanto, le invito a que lo haga; todavía tiene tiempo.

El señor Rejón hablaba en términos mucho más aceptables de la agresión que suponía la ley de estabilidad presupuestaria al entendimiento de la autonomía financiera de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Le debo decir que comprendo que puede producirse agresión a la forma en la que ustedes entienden que debe operar el presupuesto en la Administración pública. Precisamente nuestro grupo parlamentario sostiene que hay que operar un cambio de mentalidad, para que eso que a ustedes les parece una agresión se convierta en la inercia de funcionamiento normal de las administraciones públicas ante el dinero de los españoles, con lo que dejaría de ser una agresión —en los términos que ustedes manifiestan— para ser la única manera que tendrán las administraciones municipales y las administraciones de las comunidades autónomas de poder sustentar las necesidades políticas de todo tipo. Nosotros no decimos que endeudamiento significa despilfarro, como decía el señor Núñez, y de ninguna de las maneras reconozco que lo haya dicho algún miembro del Grupo Parlamentario Popular. Lo que significa y seguirá significando despilfarro es endeudarse sin poder pagar. Esto es lo que significa despilfarro. El proyecto de ley establece posibilidades y márgenes para seguir haciendo uso del déficit presupuestario y del endeudamiento, por tanto no es una

fórmula rígida. Lo que sí establece es que ha de operarse ese cambio de mentalidad y esa modificación de la inercia en la que desde hacía mas tiempo del estrictamente necesario se veían inmersas las administraciones públicas de España. Se trata de que verdaderamente las administraciones públicas —todas, incluidas las municipales— asuman sus obligaciones de gobierno en materia financiera con responsabilidad, De modo que no sea tan simple dejar hipotecadas a generaciones futuras y a gobierno municipales futuros —no el presente— las posibilidades de acción política como consecuencia del excesivo endeudamiento, lo que supondría un estrangulamiento financiero, que es lo que viene ocurriendo en los últimos años en la Administración pública española. Por tanto, estas leyes, lejos de suponer una agresión, significan todo lo contrario, posibilitan la existencia de un perfecto funcionamiento de las administraciones públicas con respecto a sus responsabilidades de gobierno, sus responsabilidades de carácter económico. Además, haría falta leerse en profundidad el proyecto de ley. El proyecto de ley está repleto de referencias a las nuevas competencias que el Consejo de Política Fiscal y Financiera va a tener en relación con los criterios de estabilidad presupuestaria.

Decía el señor Padrol (que no ha hablado de agresión y yo se lo agradezco) que las leyes no eran necesarias. Yo le quiero recordar que su discurso en el debate de totalidad era diferente. Entiendo que a lo largo de la tramitación parlamentaria no haYA sido suficiente que en el Congreso incorporáramos las enmiendas que ustedes nos solicitaban y que se produjera una cuestión muy importante. Van a ser las asambleas legislativas de las comunidades autónomas las que aprueben los planes de reequilibrio, tal y como ustedes solicitaron al Grupo Parlamentario Popular. Nosotros hemos mantenido ese acuerdo al que llegamos con ustedes porque consideramos que es bueno y que mejora la ley, pero no me diga que aquellas incorporaciones que ustedes hicieron en la ley no sirven para mejorarla y que lo que era necesario hace dos meses deje de ser necesario en ésta. Nuestra opinión es que las dos leyes siguen siendo necesarias y que además las aportaciones de Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados sirvieron para mejorar de forma muy sustancial ese entendimiento que ustedes querían sobre qué tipo de capacidad iban a mantener las comunidades autónomas en relación con los criterios de estabilidad presupuestaria. Bueno, pues creemos que siguen no sólo intactos, sino mejorados por las aportaciones que hizo Convergència i Unió. En consecuencia, me hubiera gustado ver que el discurso era diferente, que consideraban que las leyes seguían siendo necesarias. Lamento que esto no sea así, pero verán cómo esas incorporaciones que ustedes introdujeron en la ley van a permitir visualizar en todas las asambleas legislativas de las comunidades autónomas que la realidad es otra, que sí que son necesarias y que no sólo no se vulneran, sino que lo que hacen es proteger realmente las competencias que en materia financiera siguen teniendo las comunidades autónomas en materia de equilibrio. Como ustedes siguen estando de acuerdo en que el principio es lo verdaderamente relevante, aquellas incorporaciones suyas con la vigencia y la validez del principio harán posible que todas las fuerzas políticas, las de Cataluña y las de esta Cámara, entiendan que el discurso de entonces era válido y el que hacían ustedes hoy era menos válido.

En cuanto a las manifestaciones que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, nosotros entendemos que falta una respuesta política de su grupo que seguimos sin encontrar. Queremos saber si al Grupo Parlamentario Socialista le parece o no le parece que España necesita el equilibrio y la estabilidad económica para seguir venciendo los obstáculos que la economía española tenía en el año 1996. Queremos saber si creen o no creen que la estabilidad económica es la que puede proporcionar a España las posibilidades de seguir creando empleo. Queremos saber si ustedes consideran o no que la estabilidad económica es la única que puede permitir que España se pueda ir acercando, a ritmos superiores de los que ocurrían antes del año 1996, a los márgenes de renta y de empleo que hay en Europa en estos momentos. Queremos saber de qué manera encontraría el Partido Socialista márgenes para poder afrontar situaciones de crisis y de incertidumbre económica como las que existen en la actualidad en la economía mundial y en la economía española. Seguimos sin encontrar respuestas. Lo que sí sabemos son las recetas que incorporaron en el entendimiento de cómo se había de gestionar el presupuesto público por parte de los gobiernos socialistas. Quiero recordar que en el año 1996 España tenía que hacer frente a unos intereses de la deuda que suponían el 5 por ciento de su producto interior bruto. Para que podamos hacernos una idea les diré que nos estamos refiriendo al presupuesto que en el año 1996 tenía el Ministerio de Sanidad. Los intereses de la deuda suponían exactamente la misma cantidad que el Grupo Socialista destinaba al presupuesto de sanidad en el año 1996 y tres veces más de lo que se atribuía al Ministerio de Educación. Si hubiéramos seguido con las recetas, que hoy no ponen sobre la mesa, en España estaríamos hablando de una deuda del 76 por ciento del producto interior bruto, por tanto, estaríamos fuera de la convergencia con Europa, no sólo en términos de convergencia real, sino de convergencia nominal, como todos los españoles saben. Los intereses de la deuda supondrían ahora mismo el 25 por ciento del gasto público y, en términos económicos, estaríamos hablando de tres billones de pesetas. Estas serían las recetas de no haber intervenido con seriedad, como hizo el Gobierno del Partido Popular en el año 1996 con las medidas de disciplina presupuestaria.

Puesto que son ustedes padres de aquella inercia del déficit presupuestario, nos gustaría saber de qué son padres en este momento. Les voy a decir qué paternidad se puede atribuir hoy al Grupo Parlamentario Socialista, sólo una: estar en contra de lo que piensan la mayoría de los españoles. En una encuesta del CIS de julio de este año, los españoles dijeron mayoritariamente —el 79,1 por ciento— que estaban de acuerdo en que las administraciones se gastaran sólo lo que tenían o, en todo caso, menos de lo que tenían. Ustedes hoy no quieren mirar al futuro, son ustedes simplemente una cosa, la alternativa del no: no a la estabilidad presupuestaria, no a la reforma de la universidad, no a la reforma del mercado de trabajo, no a la reforma tributaria, no a la financiación autonómica. A ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, los españoles seguirán diciéndoles que no quieren que gobiernen España, mientras que seguirán diciendo que sí quieren que gobiernen estos señores del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Cámara. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria. Se someten a votación todas ellas conjuntamente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 160; en contra, 118; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Quedan aprobadas las enmiendas del Senado al citado proyecto.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 2.945.028.721 PESETAS (17.699.979,09 EUROS), PARA ABONAR A LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA, S.A., LOS INTERESES DE DEMORA CORRESPONDIENTES A LA LIQUIDACIÓN DE LOS EJERCICIOS 1996 Y 1997, SEGÚN EL CONTRATO REGULADOR DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES MARÍTIMAS DE INTERÉS NACIONAL. (Número de expediente 121/000052.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiente punto del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.945.028.721 pesetas, para abonar a la Compañía Trasmediterránea, S.A., los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional.

Se ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa del citado proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor ministro, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo el honor de presentar hoy a la Cámara el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.945 millones de pesetas, para abonar a la Compañía Trasmediterránea, S.A., los intereses de demora correspondientes a la liquidación de los ejercicios 1996 y 1997, según el contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional.

El Real Decreto 1876/1978, de 8 de julio, estableció el régimen de prestación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y aprobó las bases del contrato regulador de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional a suscribir entre el Estado y la Compañía Trasmediterránea, S.A. El anexo II a las bases de dicho real decreto estableció la tabla inicial de servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional, que comprendía los servicios de Baleares, norte de África, Canarias e interinsulares de Canarias. La cláusula tercera del contrato regulador establece que el mismo tendrá una duración de 20 años a partir de su entrada en vigor, con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 1978. Debe entenderse prorrogado si dos años antes de su terminación no hubiese sido denunciado por las partes, no pudiendo exceder la prórroga tácita de dos años.

El Consejo de Ministros, con fecha 19 de mayo de 1997, autorizó la denuncia del contrato regulador en los términos establecidos en su cláusula tercera. Así, el contrato finalizó en diciembre de 1997, al ser denunciado oportunamente por la Administración dentro del plazo en él establecido para que no se produjese su renovación automática. Esta denuncia se efectuó, entre otras razones, debido al diferente contexto existente en el año 1978, ejercicio de inicio del contrato regulador, y en el año 1995, año de denuncia del contrato, tanto en lo relativo al régimen de competencia en el sector del transporte marítimo nacional como respecto de la organización del Estado. La denuncia se basó en consideraciones relativas al proceso de liberalización del transporte marítimo, al que debía pasar a desenvolverse la

actividad de Trasmediterránea, y al traspaso de competencias en la materia a las comunidades autónomas.

En cuanto a las obligaciones económicas, el contrato señala, en su cláusula vigésimo quinta, que el equilibrio económico-financiero de los servicios se obtendrá mediante las aportaciones del Estado, cuya cuantía figura en la denominada cuenta del Estado, que tiene dos componentes, el de explotación, que se cuantifica saldando el déficit de las cuentas de ingresos y de gastos, y EL de inversiones, que financia la amortización de la flota y los gastos financieros. Es decir, a efectos de garantizar la prestación de determinados servicios de transporte marítimo que asegurasen la movilidad de los ciudadanos entre determinados puntos del territorio nacional, se encomendó su prestación a una empresa pública, la Compañía Trasmediterránea, S.A., y al mismo tiempo se garantizaba a dicha empresa las aportaciones estatales necesarias para asegurar el equilibrio económico-financiero de dichos servicios. La propia cláusula vigésimo quinta dispone que por los capitales invertidos por la compañía para financiar la demora de pago de las deudas contraídas por la Administración, en la medida en que no sean financiadas por la misma, se abonará el interés básico del Banco de España. Y la cláusula vigésimo sexta del contrato establece que el importe de las aportaciones del Estado se pagará por cuartas partes y por trimestres adelantados a la rendición de cuentas.

El pago de las distintas liquidaciones anuales a la compañía Trasmediterránea, S.A., devengadas según lo anteriormente indicado, se han ejecutado en su totalidad en los últimos ejercicios mediante la tramitación de créditos extraordinarios, no existiendo desde 1993 hasta 1997, inclusive, créditos iniciales en los Presupuestos Generales del Estado para estos fines. Estas liquidaciones han sido verificadas en cada ejercicio por la Intervención General de la Administración del Estado. Así, con fecha 24 de abril se aprobó la Ley 4/2001, sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de más de 15.560 millones de pesetas, es decir, 93.521,239 euros, para compensar el déficit de la compañía Trasmediterránea correspondiente al ejercicio 1997 por la explotación de los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional y los ajustes por la finalización del contrato regulador de los referidos servicios. Estos ajustes correspondían básicamente a gastos devengados en el año 1997 y a derechos de cobro realizados durante la vigencia del contrato, cuya regularización quedó aplazada hasta su conclusión. Queda pendiente, finalmente, satisfacer a la compañía el abono de los intereses por el retraso en el pago de las deudas contraídas por la Administración, a cuya cobertura responde el presente crédito extraordinario.

La compañía Trasmediterránea ha solicitado el abono de los intereses de demora de los ejercicios 1996 y 1997, cifrados en estos 2.945 millones de pesetas, es decir, algo más de 17 millones de euros. La Intervención General del Estado ha emitido informe de control financiero de la liquidación de los intereses de demora de la compañía Trasmediterránea, S.A., ejercicios 1996 y 1997, habiendo verificado que la liquidación presentada por la compañía es correcta, según el detalle de la división correspondiente: algo más de 366 millones de pesetas para el año 1996 y 2.578 millones de pesetas para el año 1997. En definitiva, se trata de satisfacer una obligación de la Administración cuya cuantificación viene avalada por el informe de control financiero de la Intervención General de la Administración del Estado.

Este proyecto de ley de concesión del crédito extraordinario se ha tramitado de conformidad con lo que establece la legislación al respecto —artículo 64 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria—, habiendo recaído sobre el mismo el dictamen favorable del Consejo de Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, año tras año, en cumplimiento de los contenidos del contrato-programa que durante 20 años ha vinculado a la compañía Trasmediterránea con el Estado, las Cortes Generales han venido aprobando, en forma de proyecto de ley de crédito extraordinario, las liquidaciones presentadas por la compañía Trasmediterránea a la Administración general del Estado a través de la Dirección General de Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda, en su momento, de la que dependía. Esa ha sido una mecánica de trabajo que se ha venido manteniendo desde el año 1978 hasta hace muy pocas fechas.

El señor ministro ha hecho referencia, una vez más —ha leído un documento—, a los contenidos del contrato-programa. Cierto es que se trata de una compañía de transporte marítimo singularmente importante para comunidades como Ceuta, Melilla, el archipiélago canario, el archipiélago balear, y juega un papel fundamental en el transporte de mercancías de carga rodada y en el tráfico de pasajeros. Luego no se trata de una empresa baladí, tiene una importancia estratégica y desde esa perspectiva es desde la que el Grupo Parlamentario Socialista considera fundamental, antes de aprobar este proyecto de ley de crédito extraordinario de intereses de demora, producir un debate para saber qué va a ocurrir con el futuro de la compañía para la que la SEPI, que depende del ministro de Hacienda que acaba de defender este proyecto de ley, ha puesto en marcha ya el proceso de privatización.

Señor ministro, para que todos los miembros de la Cámara tengan idea clara de lo que se va a aprobar, creo que conviene reiterar de forma nítida algunos de los contenidos que recoge este proyecto de ley. Se va a aprobar darle a la compañía Trasmediterránea alrededor de 3.000 millones de pesetas en concepto de intereses de demora en la que ha caído la Administración general del Estado, que, según la compañía y el contrato programa, ha incumplido. Concretamente, señorías, la base 25, en el párrafo tercero del punto número 3 dice claramente lo siguiente —y me estoy refiriendo al contrato programa que ha mantenido en vigor la vinculación entre la compañía Trasmediterránea y el Estado—: El equilibrio económico-financiero de los servicios objeto de este contrato se obtendrá a través de las aportaciones del Estado. Estas se fijarán mediante la cuenta del Estado, que se formulará de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan. Se exponen unos cuantos criterios, pero el que a nosotros nos interesa es el criterio 3.3 que dice: Por los capitales invertidos por la compañía para financiar las demoras de pago de las deudas contraídas por la Administración, en la medida en que no sean financiadas por la misma, se abonará el tipo de interés básico del Banco de España. En principio, no hay nada que objetar.

¿Qué ha ocurrido? La compañía Trasmediterránea presta una serie de servicios en el año 1996 y hace una liquidación por los servicios prestados al amparo del contenido del contrato programa. Esa liquidación por los servicios prestados en 1996 asciende a 7.673 millones de pesetas, aproximadamente. Se le liquida a la compañía el 7 de agosto de 1998 y la compañía dice que se le deben alrededor de 300 millones de pesetas por intereses de demora. En el año 1997 la compañía presta también una serie de servicios y es el último año en el que como consecuencia de la obligación contractual presta los servicios que recoge el contrato programa. La compañía le presenta una liquidación al Estado un año y medio después de 17.000 millones de pesetas, aproximadamente —estoy hablando en números redondos—, en los que se recoge además la liquidación del contrato programa. Es decir, en 1996, son 7.000 millones de pesetas por los servicios prestados y se le liquida un año y medio después; en 1997, 17.000 millones de pesetas y se le liquida unos dos años después, concretamente, en el mes de abril de 2000; ahora la compañía dice que tal y como establece el artículo al que acabo de hacer referencia, el Estado le debe alrededor de 3.000 millones de pesetas en concepto de intereses de demora. Esto, en efecto, es correcto desde el punto de vista legal, pero desde luego dudamos que desde el punto de vista político y de gestión eficaz de la compañía tenga una cobertura que reciba el correspondiente apoyo parlamentario. ¿Por qué, señorías? Si se ha tardado en hacer la liquidación es consecuencia de la ineficacia de la gestión de la propia compañía y de los servicios del Ministerio de Hacienda. A lo largo de los algo más de doce años de Gobierno del Partido Socialista nunca se liquidaron intereses de demora porque las liquidaciones se hicieron año tras año en el período de tiempo adecuado. Ahora nos enfrentamos con la consecuencia de la ineficacia y de la incompetencia gestora y del desinterés de los gestores de la compañía Trasmediterránea, que tuvieron un presidente que estuvo a punto —hablando en términos marineros— de llevarla a la ruina más absoluta y de hundirla, por lo que el ministerio tuvo que cesar al anterior presidente. Ahora, como consecuencia de esa mala gestión de la compañía, de la mala gestión de los servicios del ministerio, que no le presta el más mínimo interés, hay que pagarle 3.000 millones de pesetas de intereses de demora, que pagaremos todos los ciudadanos españoles, por la negligencia de la incompetente Administración española, en un momento en que la SEPI, que depende del ministro de Hacienda, ha puesto en marcha el proceso de privatización de la compañía, en un momento en el que la compañía mantiene un número importante de situaciones contractuales con distintas empresas. Por ejemplo, con la empresa Trasfesa mantiene una situación contractual en lo que se refiere a la empresa naviera Navicon, que presta importantes servicios de cabotaje entre distintos puertos españoles con dos barcos ya muy antiguos en cuanto al número de años de navegación. Tiene créditos con distintas entidades financieras, una de ellas muy conocida ya por esta Cámara como es el célebre Banco de Shanghai, de los que se tendrá que dar explicación a la Cámara.

En segundo lugar el Ministerio de Fomento, a través de la Subsecretaría y de la Dirección General de Marina Mercante, ha abierto un concurso público —que se cierra el día 30, concretamente mañana o pasado mañana, y que ha tenido un mes de duración— al que se van a presentar aparentemente distintas compañías para cubrir nueve rutas de interés público en el Estado español —Barcelona-Palma de Mallorca, Cádiz-Tenerife, Algeciras-Ceuta, Almería-Melilla, etcétera— con la aceptación y aquiescencia de la Comisión Europea. Señorías, lean la prensa económica del pasado lunes en la que aparece la noticia de que las distintas empresas navieras privadas españolas anuncian que se retiran del concurso porque se ha hecho como un traje a medida, adaptado a las características de los buques de la compañía Trasmediterránea, ya que no hay ningún otro buque en el mundo que reúna los mismos requisitos, porque cada compañía encarga sus barcos, con unas capacidades tecnológicas y unas capacidades en bodega específicas. Este concurso se ha hecho con unos pliegos de condiciones que son un auténtico traje a medida.

Estas son las circunstancias vinculadas a la temática del transporte marítimo, primero, la puesta en marcha de la privatización de la compañía; en segundo lugar, toda una serie de situaciones contractuales de la compañía con otras empresas, tanto para la gestión de la carga rodada en los puertos, y en cada puerto tiene una

empresa específica, como en la prestación de las rutas de interés público; en tercer lugar, un concurso público, al que acabo de hacer referencia, que está en marcha y, en cuarto lugar, que por primera vez se trae a las Cortes Generales una liquidación de intereses de demora, que es cierto que la IGAE la ha informado favorablemente. Fue un contrato programa hecho a toda prisa en unas circunstancias de crisis políticas adversas, como fue la transición política, en el año 1977, que fue cuando la compañía pasó a manos del Estado, y hay unas cláusulas a las que los gobiernos socialistas no se acogieron porque fueron eficaces en la gestión de los pagos a la compañía. Todas estas circunstancias, señorías, justifican que el Grupo Parlamentario Socialista haya pedido en primer lugar la comparecencia del presidente de la compañía Trasmediterránea, y no se ha producido, hay dificultades de agenda; en segundo lugar, la del presidente de la SEPI para que explique las características de la privatización de una empresa fundamental en el transporte marítimo español y la situación financiera que justifica este crédito extraordinario de 3.000 millones de pesetas. Por todas estas razones, si bien es cierto que el Grupo Parlamentario Socialista fríamente puede indicar que, tal como dice el contenido del contrato programa, la liquidación de esos intereses tiene cobertura legal —no lo discutimos—, desde el punto de vista político queremos poner de manifiesto la rotunda incompetencia de la Administración española, responsable de la gestión de esta compañía, por lo que nosotros recabamos información para mejor posicionarnos y pedimos la devolución de este texto legal, porque, entre otras cosas, queremos saber si en la liquidación del contrato programa que se produjo en 1997 y se materializó en el mes de agosto del año pasado no estaban ya subsumidos los intereses —en los 17.000 millones de pesetas— que ahora reclama la compañía y que las Cortes Generales previsiblemente van a aprobar. Por todas esas razones y por la importancia del transporte marítimo en España, el Grupo Parlamentario Socialista no quiere desaprovechar la oportunidad de ayudar a construir y coadyuvar a la potenciación del transporte marítimo en el Estado español en un momento en el que, en los próximos seis meses, le va a corresponder al Gobierno español presidir la Unión Europea y al ministro de Fomento español presidir los consejos de ministros de Transportes y, consiguientemente, definir las políticas de cabotaje marítimo, las autopistas marítimas que están recogidas en un capítulo específico del Libro Blanco del transporte para los próximos diez años que termina siendo titulado: es el momento de decidir. Por eso nosotros planteamos, señorías, que este es el momento de decidir, de tomar decisiones importantes para la potenciación de la compañía dentro de un espíritu de libre competencia, de cumplimiento de la normativa comunitaria y de la libertad en el transporte marítimo, no sea que se esté produciendo con estas medidas la puesta en marcha de mecanismos de ayudas de Estado que violenten los principios de la libre competencia. Por esta razón el Grupo Parlamentario Socialista solicita la remisión de este proyecto de ley al Gobierno a efectos de producir, en la comisión pertinente, el debate adecuado y obtener el auténtico conocimiento de qué es lo que se está aprobando. Aquí no se están aprobando sólo intereses de demora; se está aprobando mucho más, se está coadyuvando a una privatización teledirigida hacia alguna empresa constructora, tal como lo han denunciado muchos medios de comunicación económica.

Nada más, señora presidenta, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Segura.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente este proyecto de ley sobre el crédito extraordinario a favor de la compañía Trasmediterránea. Lo hacemos porque habiendo estudiado detenidamente el expediente que se nos remitió a la Cámara entendemos que, en primer lugar, se han cumplido todos los trámites preceptivos del procedimiento. Este proyecto de ley trae el dictamen favorable del Consejo de Estado y la conformidad previa de la Dirección General de Presupuestos. Observamos que las órdenes de pago, informadas favorablemente por la Intervención General del Estado, están cumplimentadas perfectamente de acuerdo con el derecho correspondiente. Esto viene del último Gobierno del partido hoy en la oposición, cuando el Consejo de Ministros de 19 de mayo de 1995 acuerda la denuncia del contrato regulador. Este es un tema bastante laberíntico en las idas y venidas en cuanto a aspectos contables y de intervención de los presupuestos públicos. Por tanto, vuelvo a decir que tiene su origen en un acuerdo de 19 de mayo 1995, en que se denuncia el contrato regulador que existía entre el Estado y la compañía Trasmediterránea a los efectos del compromiso para los servicios de comunicaciones marítimas de interés nacional —el señor Segura los ha descrito perfectamente— con los archipiélagos canario, balear y Ceuta y Melilla.

¿Con qué nos encontraríamos si este proyecto de ley se devolviera al Gobierno y no se aprobara? Pues con la reclamación que en derecho le corresponde a la compañía Trasmediterránea para seguir aumentando la cuenta de los intereses de demora. Es un procedimiento complejo que no es la primera vez que se plantea, sino que se viene dando según la memoria histórica parlamentaria de este diputado, pues con todos los gobiernos siempre ha habido demora en los plazos, con las consiguientes compensaciones, que tienen que ser sedimentadas jurídicamente en los presupuestos del Estado, por compromisos de contratos-programas y de servicios de interés nacional o de subvenciones por el transporte de mercancías y viajeros, sobre todo con el archipiélago canario, y que se vienen haciendo con demoras superiores al año por los procedimientos complicados de intervención. Además, la compañía Trasmediterránea no entrega la cuenta de resultados el 1 de enero del año siguiente al ejercicio económico, porque si se ven los expedientes, una vez que tiene hecho los cálculos correspondientes de los compromisos financieros, vienen con considerable retraso. Nosotros entendemos que habiéndose cumplido todos los principios exigibles en derecho, como demuestra el dictamen favorable del Consejo de Estado, habiéndose ordenado por la Intervención General del Estado los pagos correspondientes y estando concedidas las autorizaciones de la Dirección General de Presupuestos, lo que procede, cuanto antes, es aprobar este proyecto de ley y realizar la liquidación correspondiente a la compañía Trasmediterránea, única que viene prestando este servicio de pasajeros en los archipiélagos, y que no se produzca ningún deterioro más en su condición financiera. Por lo demás, mi grupo no tiene nada que añadir, sino reafirmar el voto favorable para la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señora presidenta.

Quiero anunciar que nuestro grupo va a votar a favor del proyecto de ley que se presenta y en contra de la enmienda de totalidad que se está debatiendo. Tras la denuncia del contrato regulador y habiendo llegado a esta Cámara el proyecto de liquidación con el respaldo, como se ha citado, del Consejo de Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado, tenemos plena garantía de que el tema se está llevando correctamente. En nuestra opinión lo que procede es cursar rápidamente el proyecto y el debate futuro sobre Trasmediterránea se podrá hacer en la comisión correspondiente, que sería la de Infraestructuras, en la que ya se ha solicitado la comparecencia del presidente de Trasmediterránea. Siempre se comenta pero nunca se exige en las reuniones de la Mesa una comparecencia de suma urgencia. Hoy podría haberse solicitado —yo no he estado presente en la reunión de la Mesa—, pero las urgencias son otras distintas de la comparecencia del presidente de Trasmediterránea.

El señor Mardones, del Grupo de Coalición Canaria, ha dicho hace un momento que si el proyecto se devuelve se generarían más intereses que tendría que pagar Hacienda, en perjuicio para el Estado. Si ha habido una ineficacia en la gestión por parte de la Administración, tendríamos que hacer la oportuna reclamación por otra vía, pero si es correcta la actuación, como viene a confirmar la Intervención General del Estado, lo que hay que hacer es tramitar el proyecto de ley. La devolución alarga todos los plazos. En todo caso, si se necesita más información al respecto, este proyecto pasa a la comisión, no a la de Infraestructuras sino a la de Presupuestos, en la que se podrá solicitar. Lo que corresponde en este momento es dejar de lado otros aspectos sobre el futuro de Trasmediterránea o la perenne obsesión sobre la organización que tiene la compañía y solicitar más información dentro de la Comisión de Presupuestos y tramitar el proyecto, que es lo que procede. Nuestra votación será a favor de la tramitación del proyecto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Jiménez Suárez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular evidentemente para anunciar nuestro voto en contra de la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Confieso mi escepticismo en cuanto a convencer al señor Segura, porque a este diputado le han explicado las cuentas de Trasmediterránea por activa y por pasiva. Se las ha explicado el ministro de Hacienda dos veces en Pleno; el ministro de Fomento una vez en Comisión; se las han explicado los distintos portavoces de la Comisión de Infraestructuras y de la Comisión de Hacienda, señores Ortiz, López-Amor y Souvirón, en Comisión y en Pleno. Ha leído los informes del Tribunal de Cuentas, ha leído los informes del Consejo de Estado, ha leído los informes de la Intervención General del Estado y sigue diciendo lo mismo que hace un año, sin ningún tipo de argumento. Hace un año nos anunciaba que venía el lobo de la Unión Europea y nos iba a dar un varapalo. No ha venido el lobo de la Unión Europea y no nos ha dado ningún varapalo. No tiene ningún argumento, señoría.

Hoy dice que el argumento es la ineficacia de la Administración y el concurso público. Señoría, está confundiendo la política de Estado con la política de partido. Estamos ante una obligación del Estado con una empresa pública —repito, empresa pública— que adquirió el Gobierno de la UCD en 1978, mediante un contrato, con sus cláusulas, como todos los contratos. Estamos ante unas obligaciones del Estado para con una empresa pública que adquirió el Gobierno, por una decisión del Partido Socialista en 1995 de denunciar un contrato y a la hora de denunciar el contrato se generaban derechos y obligaciones hacia la empresa pública. Lo único que ha hecho el Gobierno del Parti-

do Popular es liquidar las bonificaciones de tarifas de 1996 y 1997 y los derechos y obligaciones derivados de la denuncia del contrato por parte del Gobierno del Partido Socialista. En cuanto a lo que usted dice de que no es admisible la denuncia del contrato, están, por ejemplo, 1.200 millones por impuestos de carburantes al Gobierno de Canarias, que no se habían incluido en las cuentas porque estaban litigados o denunciados ante el Tribunal Supremo. Señoría, no tiene argumentos y lo único que hace es seguir la estrategia, el librito de su grupo de oponerse a todo porque sí, pero hay determinadas obligaciones de Estado que hay que cumplir, que es lo que hace el Partido Popular. Se lo puedo decir más alto, pero no más claro. Mis dotes pedagógicas no superan las de mis antecesores, pero sí apelo a su responsabilidad y a lo inútil de su estrategia partidista de decir a todo que no. Simplemente le hago una pregunta para su reflexión: ¿se imagina S.S. lo que hubiese ocurrido si el año pasado se hubiese aprobado la enmienda a la totalidad que puso el Partido Socialista sobre un crédito de 15.000 millones y se hubiese devuelto el decreto-ley? ¿De cuántos intereses estaríamos hablando hoy, señoría? Sería su responsabilidad, pero, afortunadamente, la Cámara adoptó el acuerdo de aprobar el decreto-ley y abonar una responsabilidad del Estado y hoy estamos hablando de los intereses de los que hablamos. Le recuerdo que son intereses de unas deudas de bonificaciones de tarifas, de obligaciones contractuales, de derechos y obligaciones por la denuncia de un contrato hecha por el Gobierno socialista.

Sigo sin entender su postura, porque hace un año parecía que usted era un comisario de la Unión Europea advirtiéndonos de que lo estábamos haciendo mal. Hoy nos dice que es porque estamos sacando un concurso público y habla de la ineficacia de la Administración. No sé si está defendiendo una empresa pública, si está constatando el rigor jurídico y la procedencia legal de lo que estamos haciendo o si está defendiendo a las navieras privadas. Señoría, que conste que me confunde de usted con su actitud.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Jiménez Suárez. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 95; en contra, 160; abstenciones, una.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 126**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 121

celebrada el lunes, 10 de diciembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002. (Número de expediente 210/000014.) 6334

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002 6334

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante el Pleno de la Cámara tres semanas antes del inicio de la Presidencia española de la Unión Europea para exponer las prioridades políticas que España desarrollará durante los próximos seis meses. Explica que la presidencia de la Unión Europea se estableció con el fin de que cada Estado miembro tuviese la oportunidad de impulsar las políticas de integración dando su propia impronta al proceso y evitando de este modo que se produjesen desequilibrios entre los intereses de los diferentes Estados, y anuncia que España dará especial relieve durante el próximo semestre a la construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia y trabajará por afrontar los principales retos que tiene planteados Europa: cómo luchar contra el terrorismo, cómo asegurar un saneado crecimiento económico y cómo responder al deber histórico de la ampliación sin que suponga una merma para el equilibrio de la Unión y para el eficaz funcionamiento de sus instituciones, y ello unido a la entrada en circulación de la moneda única Europea. A continuación pasa a explicar las seis prioridades políticas que España, a partir de la idea de» «Más Europa», de las presentes circunstancias históricas de la Unión y de sus retos, desarrollará durante su presidencia. En primer lugar, la lucha contra el terrorismo; en segundo lugar, una eficaz y ágil transición al euro; en tercer lugar, un nuevo impulso a todo el proceso de reformas con el objetivo del pleno empleo en un marco de prosperidad, estabilidad y crecimiento; en cuarto lugar, España continuará con las negociaciones de importantes capítulos del calendario establecido para concluir el proceso de la ampliación de la Unión Europea; en quinto lugar, impulsará la Política Exterior y de Seguridad para conseguir su necesaria efectividad y, en sexto lugar, iniciará y facilitará el debate sobre el futuro de una Europa ampliada. Asimismo se propone reforzar el diálogo transatlántico, destacando las relaciones de Europa con Iberoamérica y con los países del Mediterráneo. Por todo ello, hace un llamamiento a las instituciones de la Unión Europea y, en especial al Consejo, a la Comisión y al Parlamento Europeo y a su nuevo presidente, para desarrollar una especial relación interinstitucional, imprescindible para obtener realizaciones concretas en las áreas identificadas como prioridades.*

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez, Núñez Castain; Saura Laporta;** *la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *y el señor* **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Grandes Pascual,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate el señor **presidente del Gobierno (Aznar López).**

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2002. (Número de expediente 210/000014.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, comparezco hoy ante SS.SS., tres semanas antes del inicio de la presidencia española de la Unión Europea, para exponer las prioridades políticas que España desarrollará durante los próximos seis meses. Quiero, ante todo, agradecer a los grupos parlamentarios y también a los eurodiputados españoles la labor que con sus contribuciones y deliberaciones vienen haciendo desde hace meses para conseguir que nuestra presidencia constituya un éxito. La participación de todos resulta fundamental para asegurar un buen ejercicio de la presidencia de la Unión Europea. Por ello, el Gobierno velará por la más amplia difusión de información posible para que los ciudadanos perciban con claridad las tareas que se desarrollarán durante los próximos meses y se puedan abrir, de ese modo, cauces de participación y de debate.

Señorías, la presidencia de la Unión Europea se estableció con el fin de que cada Estado miembro tuviese la oportunidad de impulsar las políticas de integración, dando su propia impronta al proceso y evitando de este modo que se produjesen desequilibrios entre los intereses de los diferentes Estados. España, desde la presidencia de la Unión, continuará con su decidido papel impulsor de proyectos e iniciativas que buscan una mayor integración, porque nuestra contribución a Europa no se circunscribe solamente a la presidencia; y lo hará desde la concepción española de Europa y haciendo hincapié en aquellos aspectos y áreas que desde nuestro punto de vista mejor definen los intereses europeos. En este sentido, España desde su inicio impulsó decididamente la construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia, a cuyo desarrollo daremos especial prioridad durante el próximo semestre. Asimismo el Gobierno impulsó, junto a los otros Estados miembros, el proceso de Lisboa de reformas económicas y sociales. Durante nuestra presidencia daremos un paso más en el perfeccionamiento de este proceso, de gran transcendencia para el futuro de la Unión Europea. Sólo por citar un caso más, España, que pertenece desde su origen a la Unión Económica y Monetaria, será la encargada de velar desde la presidencia por la efectiva y ordenada puesta en circulación de la nueva moneda.

Señorías, nuestra acción como presidencia se inserta también dentro de una línea de acción marcada por las presidencias anteriores. Aprovecho esta ocasión para agradecer a la presidencia belga el trabajo que está realizando al frente de la Unión en este semestre. España, como presidencia, tiene la responsabilidad de impulsar los temas principales de la agenda europea, porque una Unión eficaz es imprescindible si queremos conseguir mejorar las condiciones de vida de los europeos. De ahí que la idea de la presidencia española se expresa en el lema «Más Europa». Este lema engloba, además, dos mensajes. En primer lugar, significa la voluntad de lograr para Europa el peso y el lugar que le corresponde en las relaciones internacionales y, en segundo lugar, refleja que el proyecto europeo es mayoritariamente asumido y apoyado por los ciudadanos españoles. Cada vez que se ha logrado «más Europa» el resultado ha sido bueno para Europa y, en consecuencia, también para España.

Señora presidenta, España asume la presidencia de la Unión en un momento transcendental marcado por varios hechos. En primer lugar, las consecuencias de los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre nos han hecho ser conscientes de la importancia y realidad de una serie de amenazas que se ciernen sobre nuestros valores fundamentales y de la necesidad de que Europa dé pasos decisivos en la construcción del espacio de seguridad y justicia común, y además cuente con una política exterior y de defensa común verdadera. En segundo lugar, la moneda única, el euro, entrará en circulación el 1 de enero del próximo 2002. En tercer lugar, el menor crecimiento económico puede hacer dudar a algunos de la necesaria continuidad de las políticas de reforma económica y de rigor presupuestario, únicas fórmulas posibles, en mi opinión, que aseguran las bases de un crecimiento sostenible y prolongado en el tiempo. Nuestro objetivo tiene que ser más reformas estructurales, más flexibilidad, más competencia y más empleo. En cuarto lugar, la Unión Europea se prepara para concluir un proceso de cambio histórico que resultará por primera vez, en la ampliación de la libertad, la democracia y el respeto de los derechos humanos a todos los europeos, por encima de cualquier división. En consecuencia, Europa afronta varios retos fundamentales si quiere seguir siendo un centro activo decisorio de libertad y prosperidad. El primero de esos retos es la lucha contra el terrorismo; el segundo, cómo asegurar un saneado crecimiento económico, y el tercero, cómo responder al deber histórico de la ampliación sin que ello suponga una merma para el equilibrio de la Unión y para el eficaz funcionamiento de sus instituciones, y ello en el momento, como he dicho, de la entrada en circulación de la moneda única europea.

A partir de la idea de «Más Europa», de las presentes circunstancias históricas de la Unión y de sus retos y de nuestra visión de la Europa del futuro, España desarrollará las seis siguientes prioridades políticas durante su presidencia. La lucha contra el terrorismo se ha convertido en el objetivo prioritario de la Unión Europea y será, como tal, la primera prioridad de España como presidencia. La segunda prioridad será asegurar una eficaz y ágil transición a la moneda única europea, al euro. En tercer lugar, España trabajará por dar un nuevo impulso a todo el proceso de reformas económicas y sociales con el objetivo del pleno empleo, en un marco de estabilidad, de prosperidad y de crecimiento. En cuarto lugar, España continuará con las negociaciones de importantes capítulos del calendario establecido para concluir en las fechas previstas el proceso de ampliación de la Unión Europea. España impulsará, en quinto lugar, la política exterior y de seguridad para conseguir su necesaria y conveniente efectividad. Y la sexta prioridad será iniciar y facilitar el debate sobre el futuro de la Europa ampliada.

Quisiera exponer ahora detalladamente, señorías, el contenido de tales prioridades. Como he señalado

antes, el 11 de septiembre constató trágicamente la existencia de una serie de amenazas dirigidas contra la esencia de nuestra sociedad. Es prioritario que la Unión Europea dé respuesta a tales amenazas, tal como España y este Gobierno venían proponiendo desde hace tiempo. Los consejos europeos de Bruselas y Gante declararon la lucha contra el terrorismo como un objetivo prioritario de la Unión y trazaron el plan de acción de la Unión Europea en materia antiterrorista. Desde que el 21 de septiembre se aprobó este plan de acción hemos acordado la entrada en vigor de Eurojust, que facilitará la cooperación entre los jueces de los Estados miembros, se ha adoptado la decisión marco sobre la definición común del delito de terrorismo, se ha logrado un importante grado de acuerdo entre catorce de los quince Estados miembros sobre la decisión marco relativa a la orden europea de detención y entrega, y en pocos meses se podrán constituir equipos policiales conjuntos de investigación. La definición común de terrorismo permitirá la inclusión de este delito en los ordenamientos jurídicos de los nueve Estados miembros que aún no lo tienen definido y, a su vez, define una serie de delitos ligados a las actividades terroristas. Supone, por tanto, un paso fundamental en la determinación de lo que es un grupo terrorista y en la penalización del mismo. En los próximos días adoptaremos la orden de detención y entrega, que supone la superación de la extradición en la Unión Europea, lo que nos permitirá a todos, sin duda alguna, ser mucho más eficaces en la lucha contra el terror. Por una serie de dificultades presentadas por Italia, su adopción no ha sido posible hasta el momento. Quiere decir a sus señorías que estoy seguro de que Italia se sumará a esta iniciativa durante el próximo Consejo de Laeken y que un acuerdo será posible por tanto entre los quince Estados miembros, como ya lo es entre los catorce que apoyamos actualmente este instrumento mediante la constitución de una cooperación reforzada. Estos consejos europeos a los que he hecho referencia declararon además que la consecución del espacio de libertad, de seguridad y de justicia debería acelerarse. Dentro de este marco, España también trabajará por avanzar decididamente hacia una política de asilo e inmigración común en el marco de la Unión Europea.

La lucha contra el terrorismo abarcará, entre otras, cinco grandes áreas que impulsaremos como presidencia. En primer lugar, continuaremos con los trabajos legislativos de la Unión para que desde la supremacía del Estado de derecho y el respeto de las libertades se adopten y apliquen todas las medidas basadas en el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales. En segundo lugar, España impulsará una más profunda colaboración entre los jueces de los Estados miembros. En este sentido, me felicito porque Eurojust es la institución que deberá potenciar dicha cooperación y será efectiva a partir de los primeros meses del próximo año. En tercer lugar, trabajaremos para conseguir la coordinación entre las fuerzas de seguridad de los Estados miembros, fomentando la interconexión entre la esfera nacional y la Unión Europea en la lucha contra el terror e impulsando la creación de equipos conjuntos de investigación; reforzando la coordinación entre Europol, Eurojust y el grupo de trabajo de directores de Policía para que fluya entre los Estados miembros toda la información relativa a las actividades terroristas; favoreciendo un mejor funcionamiento del convenio Europol y perfeccionando el sistema de información de Schengen. En cuarto lugar, cortando todas las fuentes de financiación posibles de las organizaciones terroristas. Por ello trabajaremos para impulsar un amplio conjunto de medidas internacionales entre las que destacamos el cumplimiento de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la aplicación de las recomendaciones adoptadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional y la ratificación por los Estados miembros de la Convención de las Naciones Unidas para la eliminación de la financiación del terrorismo. En quinto y último lugar, si la Unión Europea quiere asegurar eficazmente la democracia y la libertad deberá ser también muy activa más allá de sus fronteras. España, por una parte, cree prioritario que se concluya el convenio global de Naciones Unidas contra el terrorismo y también que se revisen las relaciones entre la Unión Europea y otros países terceros a la luz del apoyo que estos países puedan dar al terrorismo. Por otra parte, una importante faceta de la presidencia en materia antiterrorista será el reforzamiento del vínculo trasatlántico y por tanto de la cooperación con los Estados Unidos de América. España propugnará que comiencen, entre otras cosas, las negociaciones conducentes a un tratado de cooperación jurídico-penal entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América.

Señorías, desearía referirme a continuación a la segunda prioridad de la presidencia, que es la entrada en circulación del euro. El próximo 1 de enero tendrá lugar sin duda uno de los hitos más importantes del proceso de integración europea: entrará en circulación nuestra moneda común, el euro. Este acontecimiento por sí mismo otorgaría a nuestro semestre a cargo de la presidencia una indudable relevancia, al tiempo que nos impone una gran responsabilidad. Seguiremos, por tanto, muy de cerca todo el proceso en estrecha colaboración con la Comisión, con el Banco Central Europeo y con el resto de nuestros socios. El euro se convertirá rápidamente en un símbolo de identidad de la Unión, común a todos los españoles y a los ciudadanos europeos. Utilizaremos una misma moneda que nos identificará como integrantes de un mismo espacio de convivencia, de estabilidad y de prosperidad. Uno de los retos de la presidencia será conseguir que la introducción del euro sea segura y fácil. El Gobierno ha venido desarrollando desde hace tiempo varias campañas informativas sobre la entrada en circulación de la nueva moneda que persiguen facilitar al máximo la adaptación de los ciudadanos al uso de los nuevos billetes y monedas. Esos mismos billetes y monedas serán la muestra más palpable y evidente de que los europeos podemos alcanzar metas ambiciosas, por difíciles que parezcan, si tenemos la voluntad política y la determinación necesarias para hacerlo. Este fue el caso de España en su esfuerzo por incorporarse al euro desde su nacimiento, hecho que no todos —dentro y fuera de nuestras fronteras— consideraban posible. El esfuerzo de toda la sociedad española para cumplir en el breve plazo de año y medio todas las condiciones para estar en el euro bien se puede decir que ha merecido la pena. Efectivamente, han transcurrido ya tres años en los que hemos disfrutado de la estabilidad que nos proporciona la moneda única. La apuesta por el euro supuso una firme adhesión y un compromiso con la estabilidad económica en todas sus vertientes. Este compromiso está dando sus frutos en los actuales momentos de dificultad económica. En el ámbito presupuestario, nos hemos dotado de unos mecanismos y de unas normas que han cumplido bien su función hasta el momento. Ahora, en la actual coyuntura económica y con la puesta en circulación de la moneda, el compromiso de todos los Estados miembros con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento debe ser por ello más firme que nunca. Todos también tenemos una gran responsabilidad en este campo. Como es lógico, la llegada de la moneda única, la llegada del euro, hace aún más esencial un mercado único verdaderamente abierto y dinámico. Con el euro se pone de manifiesto con mayor claridad que nunca que quedan pasos pendientes para alcanzar el espacio económico integrado que todos deseamos. Esta es precisamente la tercera prioridad de la presidencia española. Para lograr este objetivo y para dotar a Europa de una mayor capacidad de crecer y de crear empleo, contamos con la estrategia de reforma económica y social acordada hace casi dos años en Lisboa. España está comprometida con esta estrategia desde sus comienzos y lo seguirá estando, como es lógico, durante su presidencia. La próxima primavera, en el Consejo Europeo que se celebrará en Barcelona, tendremos la oportunidad de analizar los retos que aún nos aguardan y también tendremos la oportunidad de dotar de un nuevo impulso a la agenda reformista europea.

De todos es sabido que la actual coyuntura económica internacional no es favorable, pero esta realidad no debe ser tomada como excusa para retrasar reformas necesarias e inaplazables; antes al contrario, debe constituir una motivación adicional para llevarlas a cabo. Esas reformas son la mejor forma de convertir a Europa en una de las áreas económicas más competitivas, más dinámicas y más prósperas del mundo. Estos son objetivos ambiciosos, pero quiero decir a SS.SS. que estoy convencido de que están a nuestro alcance si trabajamos con intensidad y con seriedad en Barcelona y marcamos seriamente el trabajo de los años venideros. Creo que nuestra forma de enfrentarnos a ellos es la más adecuada: con un enfoque equilibrado en el que se abordan tanto las cuestiones económicas como las sociales, a las que desde Barcelona se incorpora también toda la política medioambiental. Todos estos elementos deben plantearse de modo que nos permitan satisfacer nuestras necesidades de forma continuada y sostenible. La presidencia fijará sus esfuerzos y concentrará sus prioridades en el Consejo Europeo de Barcelona en cinco áreas concretas: la interconexión y la apertura de las redes europeas de transporte, la liberalización e interconexión de los mercados de electricidad y de gas, la integración de los mercados financieros para convertir a Europa en una verdadera potencia financiera, el desarrollo de un mercado de trabajo más flexible capaz de crear más empleos y la consecución de mejoras en la educación y en la formación de los estudiantes y los trabajadores europeos, así como el incremento de las posibilidades de su movilidad. Me referiré brevemente, señorías, a ellas.

La conexión y la apertura de los sistemas de transporte y comunicaciones es vital para un espacio económico verdaderamente integrado. Hay importantes puntos a los que dedicar nuestra atención en este ámbito, como es la revisión de las orientaciones de las redes transeuropeas de transporte, la creación del cielo único europeo y las medidas de liberalización de los transportes de viajeros y de mercancías por ferrocarril. De igual modo, un mercado único de la energía plenamente operativo es indispensable para asegurar la eficiencia y la competitividad de la industria europea. En Barcelona debemos guiarnos por cinco principios: los de apertura, liberalización, competencia, transparencia e interconexión. Siguiendo estos principios analizaremos aspectos del paquete normativo presentado por la Comisión como la apertura de los mercados de gas y electricidad para empresas y consumidores y las reglas de acceso de terceros a las redes, e impulsaremos las infraestructuras y las interconexiones energéticas entre los mercados nacionales. En tercer lugar he mencionado la integración de los mercados financieros, que constituye una exigencia para el buen funcionamiento de la moneda única y un requisito básico para el crecimiento de Europa. Por eso será prioritario evitar retrasos que comprometan el cumplimiento de los calendarios establecidos por el Plan de Acción de Servicios Financieros, con la fecha límite de 2005 y, desde Estocolmo, de 2003 para los mercados de valores. De igual modo, será una prioridad que se aplique cuanto antes el nuevo enfoque legislativo introducido a partir del llamado informe Lamfalussy. Confiamos para ello en la buena disposición de todas las partes implicadas. Otro elemento fundamental es el relacionado con nuestros objetivos en el ámbito social y de empleo. A mi juicio, la mejor forma de integración social para los ciudadanos europeos es sin duda la obtención de un empleo. Así fue reconocido en Lisboa. Para lograr más y mejores empleos abordaremos aspectos tales como la movilidad de los trabaja-

dores y la flexibilización de nuestros mercados de trabajo. El Consejo de Barcelona, sobre la base del proceso de Luxemburgo y de su esquema actual, buscará un mayor énfasis de la estrategia de empleo en el análisis de las rigideces estructurales de los mercados de trabajo, en los sistemas fiscales y de protección social y en las instituciones del mercado de trabajo. Por último, para alcanzar una economía basada en el conocimiento es preciso disponer también de una educación abierta y de calidad, con una dimensión europea que favorezca la movilidad entre los sistemas de educación y la formación permanente. En Barcelona también tendremos la oportunidad de examinar el programa de trabajo sobre los sistemas de educación en el horizonte del 2010, que debe permitirnos hacer realidad nuestros tres objetivos de aumento de calidad, acceso universal y apertura al resto del mundo de nuestros sistemas de enseñanza. El Consejo de Barcelona será también el primero que incorpore a una reunión de trabajo formal a los países candidatos, con el objeto de acercarlos participativamente al proceso de reforma económica y social de Europa. Con la participación de los candidatos en este consejo, la presidencia española enviará un especial mensaje político de apoyo a la ampliación de la Unión Europea.

Justamente, señorías, la ampliación es la cuarta de las prioridades españolas para el próximo semestre. Durante los próximos seis meses las negociaciones de ampliación entran en su última etapa y, a pesar de las dificultades que ello pueda entrañar, España afronta estos momentos con una decidida voluntad de llegar a acuerdos y soluciones aceptables por todos. España trabajará para lograr posiciones comunes en los capítulos con mayores implicaciones financieras, como son la agricultura, la política regional y las provisiones financieras. Baste aquí recordar que el peso financiero de los capítulos que de acuerdo con el calendario de negociaciones se negociarán bajo la presidencia española representa el 80 por ciento del presupuesto de la Unión Europea. Las posiciones comunes de los capítulos mencionados deberán respetar en todo caso el acervo comunitario y el marco financiero actual, que es el determinado por las perspectivas financieras aprobadas en Berlín. Cualquier otra iniciativa que se aparte de estas directrices acordadas por todos los Estados miembros reabriría prematuramente un debate que sin duda cuestionaría el resultado final de las negociaciones. Para llegar a acuerdos con los países candidatos, la presidencia necesita de la imprescindible colaboración de la Comisión y de los propios países. La Comisión deberá facilitar los proyectos de posiciones comunes con la suficiente antelación y verificar la buena marcha de las negociaciones de acuerdo con el principio de diferenciación, principio aprobado por la Unión Europea, y los candidatos, naturalmente, deberán esforzarse en cumplir sus obligaciones para asumir y aplicar en sus países el acervo comunitario. El Consejo Europeo de Sevilla realizará un primer examen global de la situación de las negociaciones, y aspiramos también a que durante la presidencia española se comiencen a redactar el Tratado de adhesión y sus correspondientes anejos. Quiero concluir estas palabras dedicadas a la ampliación señalando que la presidencia española cuenta con la participación de Turquía en todas las reuniones comunitarias en las que participen los países candidatos. La presidencia española será la encargada de impulsar la revisión —y así lo hará— de la asociación para la adhesión de Turquía, ejercicio previo al establecimiento de nuevas metas concretas en el proceso de este país hacia la adhesión.

Señorías, desde el 11 de septiembre una de nuestras prioridades y necesidades es conseguir una Unión Europea real y efectivamente activa en la esfera internacional. Las nuevas amenazas a la estabilidad internacional hacen imprescindible reforzar la acción conjunta de la Unión que durante la presidencia española se centrará en los siguientes objetivos: En primer lugar desarrollar la política europea de seguridad y defensa; en segundo lugar impulsar las relaciones transatlánticas; en tercer lugar establecer y desarrollar un sólido marco de relaciones cada vez más estrechas entre la Unión Europea y Rusia; en cuarto lugar profundizar las relaciones entre la Unión Europea e Iberoamérica; y en quinto lugar fortalecer y desarrollar el papel que la Unión debe desempeñar en Oriente Medio y el Mediterráneo.

En el ámbito de la seguridad y de la defensa, el 11 de septiembre ha hecho aún más importante aplicar la operatividad de la política europea de seguridad y defensa. La presidencia española se esforzará para lograr un avance en este capítulo, prestando especial atención a los procedimientos de gestión de crisis de la Unión e impulsando el desarrollo de las capacidades militares, dentro de un marco de estrecha consulta y cooperación con la OTAN, ya que el pilar europeo de la defensa no debe significar en ningún caso el debilitamiento de la eficacia de la defensa euroatlántica. Esperamos también durante la presidencia acometer en el marco de la elaboración de conceptos militares para las operaciones de gestión de crisis lideradas por la Unión el estudio de los aspectos conceptuales y orgánicos del empleo de las fuerzas militares para las operaciones que requieran una rápida respuesta. España desea también incluir en la próxima reforma de los tratados la lucha contra el terrorismo entre los objetivos de la seguridad y de la defensa de Europa.

Señorías, el 11 de septiembre no ha hecho más que resaltar lo que constituía una de las necesidades —en mi opinión— básicas de la presidencia española en el ámbito de la política exterior de la Unión, me refiero a la necesidad de reforzar el diálogo transatlántico. A partir de ahora deberemos estudiar la redefinición de la agenda transatlántica para dotarla de un mayor contenido estratégico y político, sin renunciar a profundizar nuestra relación en otros muchos sectores en los que la

Unión y los Estados Unidos comparten objetivos comunes. España pondrá todo su empeño en que la cumbre entre Estados Unidos y la Unión Europea consolide la necesaria relación estratégica que debe existir entre nosotros. Espero también que se manifiesten plenamente todas las capacidades de solidaridad con el pueblo norteamericano y con su Gobierno, proclamadas en el Consejo extraordinario celebrado en Bruselas. Durante nuestra presidencia, otra cita de especial relevancia para impulsar las relaciones transatlánticas será la celebración de la cumbre entre la Unión Europea y Canadá, país por cierto que junto con España tiene la economía más abierta de todos los países de la OCDE. Durante la presidencia española, Canadá ostentará la presidencia del G-8 y albergará su cumbre de jefes de Estado y de Gobierno a la que asistirá España en calidad de presidencia de turno de la Unión Europea.

Señorías, como saben Rusia está desarrollando un papel de gran trascendencia histórica en la crisis actual que marca la adopción de una estrategia que claramente apuesta por los valores de la libertad, la democracia y el desarrollo del Estado de derecho. La Unión Europea tiene la obligación de apoyar esta estrategia, y por eso uno de los objetivos prioritarios de nuestra presidencia será profundizar y consolidar la relación entre la Unión Europea y Rusia con ocasión de la celebración del Consejo de cooperación, que tendrá lugar en abril, y de la cumbre Unión Europea-Rusia, que se celebrará en Moscú en mayo de 2002. Además de la cooperación antiterrorista, en las reuniones con Rusia trataremos del diálogo energético, del espacio económico común europeo, con el fin de acelerar la aproximación de la legislación rusa a la comunitaria, y del plan de trabajo para el desarrollo de la estrategia común de la Unión Europea y de Rusia.

Señorías, como no podía ser de otra forma, las relaciones de Europa con Iberoamérica constituyen una prioridad de nuestra presidencia. Queremos continuar llevando a Europa el interés que ofrece una zona regional que comparte con nosotros, porque forma parte de ello, respeto a la democracia, a los derechos humanos y la defensa del Estado de derecho. Creemos que el fortalecimiento de las relaciones entre Europa e Iberoamérica será provechoso para ambas, tanto desde un punto de vista político como económico y debe servir también para afianzar los valores que compartimos.

En el mes de mayo se celebrará en Madrid, la II cumbre Unión Europea-Iberoamérica y Caribe. Deseamos renovar e impulsar la asociación estratégica entre estas dos regiones que cristalizó, en gran parte por empeño español, en Río de Janeiro en 1999. En torno a la cumbre se realizarán encuentros específicos al más alto nivel con Mercosur, con la comunidad andina y con los países centroamericanos. Y al igual que se consiguió con un destacado impulso español un excelente acuerdo de asociación y de libre comercio con México, con el mismo fin estamos trabajando con Chile y pretendemos al mismo tiempo seguir impulsando las negociaciones de la Unión Europea con Mercosur. Estos acuerdos, además de aumentar el perfil de las relaciones políticas, supondrán el incremento de los intercambios económicos y comerciales que favorecerán sin duda el desarrollo de la región iberoamericana.

La presidencia de la Unión deberá también redoblar sus esfuerzos de coordinación y consulta con Estados Unidos y con los demás patrocinadores del proceso de paz en Oriente Medio, para relanzar una dinámica de paz en la zona, que se hace urgente tras el 11 de septiembre, los atentados terroristas de estos días y las respuestas a los mismos. La actual situación de Oriente Medio es un factor de inestabilidad permanente, que afecta a la seguridad de los países de la región y al Mediterráneo. La evolución del conflicto en Oriente Medio influye de forma determinante en las posibilidades de lograr un avance en el proceso de Barcelona, único foro de diálogo que reúne a todos los países implicados en el proceso de paz. Una eventual mejora de este proceso de paz podría servir de acicate para dar un impulso al capítulo político y de seguridad del proceso de Barcelona, que tendrá una gran cita con ocasión de la reunión euromediterránea que se desarrollará en Valencia en el mes de abril.

La presidencia española multiplicará sus esfuerzos para desarrollar el capítulo económico y financiero del proceso de Barcelona estimulando a los socios mediterráneos a proseguir en el camino de las reformas. En este sentido, España impulsará la conclusión de los acuerdos de asociación pendientes entre la Unión Europea y los países ribereños y trabajará para la creación del mercado interior euromediterráneo y el desarrollo de las estrategias regionales en infraestructuras. Para ello el Gobierno presentará la propuesta de creación de una institución financiera especifica, abierta a otros países, especializada en la financiación de operaciones de desarrollo en los países del sur del Mediterráneo.

Señorías, la inmigración ilegal será también objeto de atención preferente durante la presidencia. Consciente de la enorme transcendencia de este fenómeno, España, junto con el patrocinio de dos países asiáticos, China y Vietnam, viene trabajando desde hace meses para que la reunión ministerial entre la Unión Europea y ASEM, que se celebrará en Lanzarote en abril, sea un éxito.

Por último, en lo que respecta al ámbito de las relaciones exteriores de la Unión, me gustaría destacar que durante el semestre de la presidencia española se celebrarán también dos importantes reuniones dentro del marco de Naciones Unidas. La primera es la cumbre mundial sobre el envejecimiento y la segunda es la cumbre sobre la financiación del desarrollo. La cumbre sobre el envejecimiento abordará uno de los temas que más preocupan y afectan a la sociedad europea y a la sociedad española en particular. España espera que en dicha cumbre se adopte un plan de acción que marque

las políticas sobre el envejecimiento para los próximos diez años. Por su parte, la cumbre sobre la financiación del desarrollo, que se celebrará en la ciudad mejicana de Monterrey, ha sido ya objeto de trabajo, de tratamiento y de conversaciones tanto con el presidente de México, Vicente Fox, como con el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan. Deseo que esta cumbre marque un hito en el establecimiento de nuevos mecanismos que ayuden a paliar el problema de la pobreza que afecta gravemente a extensas regiones del mundo.

Señorías, pocos imaginaban cuando se firmaron los tratados de Roma que apenas cuarenta y cinco años después la Unión Europea podría desarrollar un mercado interior o que millones de ciudadanos europeos fuesen a utilizar la misma moneda. Eso es así porque la historia de la Unión ha sido una historia de éxitos, y sólo a partir de la justa valoración de los elementos positivos de la integración podremos plantearnos metas más ambiciosas.

El debate sobre el futuro de Europa trata justamente de responder a esta necesidad. Consciente de la importancia de los momentos que la Unión Europea vive, y precisamente para responder a la exigencia de lograr una mayor participación de los ciudadanos en dicho debate, el Gobierno nombró un coordinador y un consejo asesor para el debate sobre el futuro de la Unión Europea en España. Esta misma semana, el Consejo Europeo aprobará previsiblemente la declaración de Laeken que marca el inicio de una nueva etapa del debate sobre el futuro de Europa. Dicho Consejo Europeo convocará una convención que elaborará presumiblemente opciones en las cuales trabajar para la reforma de los tratados en la Conferencia Intergubernamental del año 2004. La presidencia espera que la convención iniciará sus trabajos en el primer semestre del próximo año, y por tanto tratará que el resultado de los mismos siga un enfoque concreto y realista que tenga siempre en cuenta las preocupaciones y las aspiraciones de los ciudadanos. Este enfoque es el que precisamente estamos apoyando, tal como tuve ocasión de comentar y declarar en Bruselas el pasado mes de octubre.

Señorías, la gran tarea, la ingente tarea que nos espera supone que España tendrá que encargarse de más de 530 asuntos en los 33 consejos de ministros previstos. Además de los consejos europeos de Barcelona y Sevilla y de la cumbre citada en Madrid, todas y cada una de las comunidades autónomas tendrán la oportunidad de albergar alguna de las 41 reuniones ministeriales y 151 reuniones de nivel inferior que se celebrarán durante el semestre. Es intención del Gobierno que las Cámaras tengan el conocimiento más extenso posible de los planteamientos de nuestro semestre de presidencia europea. Ello comprende tanto las líneas generales de la misma, como las que afecten a distintos ámbitos sectoriales. Por esta razón, quiero anunciar que es nuestra intención solicitar que comparezcan ante la Comisión mixta Congreso-Senado los titulares de los departamentos ministeriales concernidos, a fin de exponer ante ella las líneas de trabajo específicas en sus respectivas áreas de responsabilidad.

Señora presidenta, señorías, al hacerse cargo de la presidencia el próximo 1 de enero, España asumirá sin duda una gran responsabilidad en unos meses decisivos para el futuro de la Unión. Hacemos por ello un llamamiento a las instituciones de la Unión Europea, al Consejo, a la Comisión y al Parlamento Europeo para desarrollar una especial relación interinstitucional, imprescindible si queremos obtener realizaciones concretas en las áreas que hemos identificado como nuestras prioridades. La lucha contra el terror, la introducción del euro, la continuación de las reformas económicas y sociales, el cumplimiento del calendario de la ampliación, el desarrollo de la política exterior y de defensa y el debate sobre el futuro de Europa son los desafíos que tiene ante sí la Unión Europea en los próximos meses. Sólo si se consiguen avances específicos en estas prioridades podremos decir que hemos contribuido con éxito a que Europa se convierta en el espacio de prosperidad, de libertad, de seguridad, el espacio abierto que los ciudadanos demandan y desean.

«Más Europa» es la visión y la filosofía que el Gobierno tiene respecto al papel que España puede desarrollar como presidencia de la Unión, para que ésta mejore la vida de los ciudadanos y que inspirará el trabajo que realizaremos para conseguir esa meta y para lo cual pido la colaboración de la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Aznar, comparece usted en tiempo, pero no en forma, para informar sobre los objetivos de la presidencia española de la Unión Europea. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Comparece en tiempo pero no en forma, porque lo lógico, lo que imponía la tradición, lo que han hecho la presidencia belga, la presidencia sueca o la presidencia francesa, lo que hizo España en el año 1995 fue llegar a ese momento importante con una posición común del Parlamento, previamente debatida tras la presentación de una comunicación de sus gobiernos. Creo que eso hubiera sido hacer que este debate de hoy tuviera mucho más contenido, no fuera sólo un trámite o una dación de cuentas por parte del Gobierno.

Si de verdad se quiere que Europa, que este Parlamento, que España sean un motor con el esfuerzo común de toda la sociedad, hubiera sido muy deseable que el Parlamento —como ocurrió en el año 1995, en el que hubo 34 resoluciones debatidas, discutidas y consensuadas— hubiera fijado sus grandes objetivos. Después de haber leído su conferencia en octubre en Bruselas (que a mi no me ha parecido una ocurrencia, porque lo que producen mis adversarios políticos son ideas que hay que leer, se podrá discrepar o no de ellas, pero no son ocurrencias), después de haber leído su intervención, que junto a otra intervención suya son las únicas que figuran en la página web de la Comisión sobre el debate europeo, le quiero recordar que expresó con fuerza la conveniencia de que los parlamentos nacionales participaran en el proceso de construcción de la Unión Europea, incluso reivindicó la existencia de una carta de los parlamentos nacionales. Comparto la idea, pero había ha tenido una magnífica oportunidad para haber empezado por su país, para haber empezado por este Parlamento y haber llegado a este debate con grandes objetivos comunes, compartidos por todos los grupos, trasladados a la opinión pública española para que hubiera movilizado la adhesión, el apoyo ciudadano y social a lo que es sin duda una gran oportunidad, que es la nueva presidencia de España de la Unión Europea.

Lamento que no haya sido así, y por eso le decía que creo que no comparece usted en forma ante este debate. También lamento que vayamos tarde en el debate sobre el futuro de la Unión Europea. No hace falta saber qué está pasando en Europa, simplemente con acudir a esa página web a la que antes hacía referencia comprobará que España y su Gobierno representan al país que menos aportaciones tiene a lo que son documentos, foros de debate, encuentros de diálogo de la sociedad, de la opinión pública, de los actores sociales sobre el futuro de la Unión. Usted nos ha informado, en efecto, que el Consejo que usted impulsa para el futuro del debate de la Unión Europea empieza ahora sus trabajos, cuando casi toda Europa los tiene muy avanzados y cuando tenemos el 1 de enero la presidencia de la Unión. Por cierto, creo que es pasado mañana cuando ese consejo asesor para el futuro de Europa pone en marcha su página web. Sinceramente creo que es tarde, y porque en esto, como siempre, hay que tener una visión constructiva le pido solemnemente que impulse y se comprometa de verdad a hacer un debate intenso en la sociedad española. Ya no es una cuestión del Parlamento ni de las fuerzas políticas; es una cuestión de que digamos más Europa sí; pero más Europa con la sociedad europea, con cada una de las sociedades, con los ciudadanos, con todos aquellos que quieren hacer debate sobre Europa. Hay mucho que debatir. «Más Europa» es una opción cuantitativa que compartimos, pero hay que definir qué Europa y cuáles son los elementos cualitativos que van a impulsar este noble proyecto que significa la unión de los pueblos de nuestro continente.

Hace más de 15 años, 15 años largos que España entró en lo que es hoy la Unión Europea. Hace diez años que se produjo ese gran impulso que se ha venido en recordar como el Tratado de Maastricht, y lo primero que habría que hacer hoy cuando vamos a presidir por tercera vez la Unión Europea, en un momento histórico para el mundo decisivo y trascendente, es volver a reiterar la gran apuesta de los demócratas españoles por la entrada en la Unión Europea, la gran apuesta y el éxito que para España y para Europa ha sido esa voluntad de construcción europea. Tanto es así que cuando el 1 de enero vamos a tener el euro, cuando hay que tomar decisiones importantes, conviene reiterar que el futuro y el proyecto de España es el futuro y el proyecto de Europa y que para nosotros, los socialistas, Europa es ante todo un proyecto de culturas, un proyecto de afirmación y defensa permanente de los derechos humanos y de las libertades públicas (por cierto, hoy conmemoramos la Declaración Universal de los Derechos Humanos); es un proyecto de paz, de progreso social, no sólo de unión económica y de mercado, también de derechos de los trabajadores, también de desarrollo y profundización de la Carta Social, también de un modelo de cohesión, sobre todo de un modelo de cohesión que en el momento histórico ha de ser un modelo de cohesión en la convergencia tecnológica, en el impulso del capital, de formación humana, de nuevas tecnologías y de acceso al conocimiento para todos, para todos los segmentos sociales, para todos los rincones de Europa y también para todos los rincones de España.

Comparto plenamente que haya un nuevo impulso en el desarrollo de Lisboa, pero le llamo la atención una vez más sobre el puesto que España ocupa en lo que es el desarrollo de la sociedad del conocimiento. Y ya que ha hecho una apuesta, que comparto en la literatura, sobre lo que significa un impulso a nuestro sistema educativo, a una educación europea, a una investigación compartida, a un proceso de movilidad, a un proceso de construcción, de cultura y de educación europea, le llamo la atención sobre lo que pasa en España. Retire la LOU, señor Aznar **(Aplausos.)**, porque será la mejor carta de presentación para liderar también, con la universidad española, ese debate sobre la educación europea que tenemos pendiente. Retire la LOU, incluso usted puede rectificar **(Risas.)**, no pasaría nada y además ya le adelanto que sería, yo creo, felicitado por mucha gente.

Estamos ante un debate de valores y de concepción. He apelado a la participación del Parlamento y de la sociedad porque también queremos que Europa sea una democracia viva, una democracia para la ciudadanía, una democracia para su identidad y para la cultura y el respeto de todas las culturas.

Durante la presidencia de la Unión Europea, cuando usted era líder de la oposición, expresó desde esta tribuna el apoyo exigente al Gobierno. Yo hoy le voy a expresar, en nombre del Grupo Socialista, el apoyo, la colaboración y la aportación de ideas desde el 1 de enero a esa tarea tan importante para este país. En ese

sentido quiero decirle que comparto en buena medida las tareas de agenda que usted ha expuesto hoy aquí. Por supuesto creo que ni una palabra debo perder en lo que es la apuesta prioritaria de la lucha contra el terrorismo, de la construcción del espacio de seguridad, de justicia e interior que tiene que haber en la Unión Europea, una opción en la que hemos colaborado, en la que vamos a seguir colaborando y en la que tenemos una posición común de fondo muy importante.

De igual manera con los objetivos que tienen que ver con la entrada y con los trámites de aplicación del euro, sabe que apuesto por un gobierno económico; sabe que apuesto por un presupuesto mayor, y le lanzaré una pregunta para que reflexione sobre la importancia que bajo su mandato de presidencia puede tener en relación con las perspectivas financieras después del año 2006, si algo podemos avanzar en esos seis meses de presidencia española. Sería importante para el modelo de cohesión europea y sería importante también para España, porque ahí se juega sin duda mucho. Creo —ya le hice una referencia— que compartimos el impulso a lo que significa Lisboa. Eso sí, le pido que incluya los planteamientos y las reivindicaciones de los sindicatos y de los empresarios en la construcción del modelo social y en la definición de la Europa del futuro que va a empezar en esa convención. Por eso comparto, me parece una buena idea y también le pido que lo haga bajo su presidencia, que sindicatos y empresarios puedan participar como observadores en ese trámite tan importante de la convención. Eso sin duda alguna supondría un proceso de acercamiento a la Europa social, a la Europa de la participación y un alejamiento de tanta Europa de las directivas, de tanta Europa de una Administración poco inteligible para la ciudadanía y tenemos que rescatar al terreno de los valores, de los principios y de las grandes ideas.

Además, señor Aznar, le dije hace un momento que el apoyo y la colaboración garantizada va acompañada de ideas, de las ideas que para el Grupo Socialista son prioritarias en este momento histórico. Por tanto, doy por bien considerados la mayoría de los objetivos, muchos de ellos de agenda que vienen dados, y me parecen bien básicamente los impulsos que usted se propone hacer.

Quiero hacer hincapié, ya que no hemos podido tener ese otro debate de concreción de los objetivos, en algunos temas que me parecen muy importantes. Si hay dos debates hoy en el mundo que centran la atención de los países, de las fuerzas políticas y de las sociedades, son la globalización y las consecuencias del 11 de septiembre; el escenario del diálogo entre los pueblos y las civilizaciones; el escenario del diálogo entre las culturas y la necesidad imperiosa de establecer un nuevo orden mundial basado en las ideas de la paz, de la seguridad, de la cooperación y de la cohesión con todos los países.

Señoría, a mí me gustaría ver que en estos próximos seis meses de presidencia española, nuestro país, liderando Europa, pudiera dar una salto importante en términos históricos para ese nuevo orden mundial, para lo que es un planteamiento que tiene que trascender a la coyuntura específica de la implantación y de la búsqueda de la seguridad y paz tras el 11 de septiembre; que tiene que ir más allá, que ha de ser más ambicioso, que ha de demostrar más coraje político, y creo que España tiene una oportunidad como pocas en su historia. España es, y presidiendo Europa mucho más señor Aznar, algo más que una nación; es el germen de un continente, sin duda del continente americano, y además es el puente básico por historia, por posición geográfica con lo que es el Mediterráneo y las culturas que en ese territorio están más implantadas. Ahí es donde creo que podemos hacer una aportación relevante en términos históricos a la definición de Europa. Europa es evidentemente la mejor apuesta para los europeos, pero Europa, sus valores, su fuerza en el mundo, su liderazgo, tiene que ser también la mejor apuesta para la inmensa mayoría de los países del mundo. España comparte su ser, no se entiende buena parte de América sin España, igual que no se entiende España sin América y sin Latinoamérica, España tiene una obligación superior e históricamente trascendental hoy con todos los países de Iberoamérica, y le exijo que ésa sea una prioridad absoluta en los seis meses de nuestra presidencia. Sé que exige mucho esfuerzo, pero no puede ser que lo estemos contemplando sin que haya una estrategia política en Europa y en España. Puede estar seguro de que hay colaboración, puesto que Latinoamérica está atravesando por una situación muy preocupante. No sólo es Argentina donde deberíamos estar velando unos, sí, por nuestros intereses, lógicamente, pero haciendo una estrategia política continua y permanente de apoyo a todos los países latinoamericanos donde el umbral del desarrollo político está… **(Un señor diputado: Se veía venir.—Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA:** Parece que se ha arreglado el problema de megafonía. Adelante.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias.

Como decía, de apoyo a todos los países latinoamericanos donde el umbral de la pobreza está presente. Nuestra oportunidad como parte esencial del mundo hispano, incluso como líder del mundo hispano, tiene que ser intensificada en estos seis meses y debe formar parte, por cierto, del diálogo con Estados Unidos por razones más que evidentes. Le pido que esa sea una prioridad absoluta. La mirada compartida, la búsqueda de la gran plataforma que significa Iberoamérica no sólo para España sino para toda Europa —eso sí, principalmente desde España—, no es sólo una obligación moral, no es sólo una apuesta estratégica, sino que es

un factor a medio plazo de estabilidad en el mundo y de implantación de los valores de la cooperación y del desarrollo.

De igual manera, tengo el convencimiento de que la otra gran referencia y la otra gran apuesta —que hoy es débil y ha de ser fuerte— es el diálogo con el Mediterráneo, con los países del sur. Creo que lo que fue y representó la cumbre de Barcelona y la apuesta de Barcelona no ha tenido el desarrollo esperado. España tiene la obligación de que Europa tenga como prioridad el Mediterráneo y que esa prioridad sea compatible con la de los países de la ampliación del centro de Europa, sin duda, pero también con la mirada al sur y la cooperación con el sur, con el horizonte del año 2010, con lo que sucede en Oriente Próximo y con la necesidad de ese diálogo de pueblos, de culturas y de civilizaciones; todo ello debe estar presente de una manera prioritaria en su acción y, mucho más, en los seis meses de presidencia española. Estoy seguro de que la inmensa mayoría de los países del Mediterráneo tienen la esperanza puesta en nuestra presidencia y tenemos que colmarla para que sientan con hechos palpables que Europa es también su ámbito de futuro llamado a la cooperación y que es también un ámbito de diálogo en materias de inmigración, de comercio y de cooperación al desarrollo.

Por cierto, señor Aznar, le quiero pedir y exigir una cosa. Le quiero exigir que traslade a sus dirigentes del Partido Popular y a los miembros de su Gobierno que no vuelvan a hablar de lealtad o deslealtad al Estado por iniciativas que haga ningún miembro de esta Cámara ni de ningún grupo parlamentario en su actuación hacia el exterior. **(Aplausos.)** Quizá tengamos una visión diferente de lo que ha avanzado España, quizá tengamos una visión diferente de lo que ha significado la consolidación de la democracia y el respeto y el entendimiento que debe haber en un país moderno y avanzado como es el nuestro, pero en la vida se me ocurrirá pensar que ninguna iniciativa de su grupo político en el exterior va a estar marcada por el intento de ser desleal o de atacar los intereses de España. Nunca jamás pensaré eso y menos lo diré. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Por tanto, me gustaría que, por el bien de esta Cámara, del Parlamento, de la democracia y por la imagen que han de tener los ciudadanos de las instituciones y de sus representantes, sean gobierno o sean oposición, desterremos para siempre el lenguaje de la deslealtad o del choque de intereses entre España y lo que representamos cada uno de nosotros aquí. Todos representamos los intereses de España, todos defendemos con lealtad a España, seamos Gobierno o seamos oposición, y espero que ésta sea la última vez que alguien desde un banco u otro haga esa afirmación. **(Aplausos.)**

En esa tarea, señor Aznar, de definición de momento histórico, ese diálogo que ha de presidir el encuentro de culturas, el nuevo orden en la globalización, la tarea de la cooperación al desarrollo de los pueblos más pobres del mundo, me gustaría que también pusiera interés en algo —creo, si le he seguido con atención— a lo que no se ha referido, que es la cumbre sobre la financiación del desarrollo que se celebrará en Monterrey coincidiendo en el mes de marzo. Si no le he escuchado, lo siento, pero creo que esta es una enorme oportunidad para que muchos pueblos del mundo entiendan que ese nuevo orden mundial de paz, de seguridad, de lucha activa contra el terrorismo, es también un orden mundial de cooperación, de solidaridad y de ayuda a los que más lo necesitan. Es verdad que no estamos en la mejor de las situaciones, y yo no quiero hacer ni siquiera hoy un reproche que pudiera sonar como demagógico al Gobierno, pero el objetivo del 0,7 de contribución de todos los países de la Unión Europea al desarrollo debería ser un objetivo a plantear en la presidencia de la Unión Europea, siendo consciente que exige tiempo y que España está muy atrás al respecto, pero deberíamos de mantener vivo ese espíritu con fortaleza y con solidez, porque es absolutamente imprescindible que el nuevo orden internacional se construya también bajo el pilar del desarrollo, de la cooperación y de la igualdad de los pueblos.

Por último, le quiero decir que también hubiera sido conveniente, ya lo referí al principio, que ese debate sobre la construcción europea, que seguro que vamos a tener después de la cumbre del Consejo de Laeken, que seguro que podremos agilizar en lo que representa ese consejo asesor y lo que puede dar de sí, seguro que va a estar presente de aquí a 2004, pero en política hay que fijar posiciones y hay que tener alguna idea clara y concreta sobre el futuro de Europa. Le quiero decir desde aquí que esa convención ha de dar lugar a un proceso constituyente, ha de dar lugar a un tratado constitutivo, me da igual que se llame constitución o no; comparto que el debate nominalista no tiene sentido, ningún sentido, pero debe haber un proceso de constitucionalización de los tratados y de simplificación; debe haber un proceso de reforzamiento de la política exterior, de seguridad y de defensa; debe haber un proceso de afirmación de una mayor democratización de lo que son las instituciones de la Unión Europea; debe haber un proceso de afirmación de la idea de subsidiariedad; debe haber un proceso sin temores y sin complejos, porque lo va a haber, lo quiera España o no, lo quiera este Gobierno o no, de definición de competencias y de participación de las instancias territoriales. Por cierto, ya lo conoce pero se lo quiero reiterar hoy, que el Grupo Socialista, en ese horizonte de proceso de un funcionamiento mejor de Europa, en un horizonte de un funcionamiento mejor de España, de más cohesión para España y sin entrar en ningún debate nominalista absurdo, estima necesario que hay que proceder a una reforma del Senado, a través de la Constitución, para que la cooperación, que la participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad estatal sea una realidad, y que hay que abrir también el debate

de la participación de las comunidades autónomas en lo que es la construcción europea. Por cierto, si lo que ayer he leído en algún medio de comunicación es verdad sobre alguna de las tesis que mantiene, no sé por qué se ha puesto tanto el grito en el cielo, porque no estaríamos en una distancia tan grande para encontrar un consenso sobre lo que tiene que ser la representación de las comunidades autónomas, la participación en el proceso de construcción y de gestión de la Unión Europea. Creo que el debate no debemos ni retrasarlo ni abordarlo con complejos. Espero que la reforma constitucional del Senado tampoco les asuste. Yo no voy a contestar a las cosas que sobre el pacto constitucional se han venido diciendo fuera de esta Cámara, porque me parece que lo que se diga en esta Cámara es lo que hay que hablar y decir. Simplemente le quiero llamar la atención —por si acaso tiene algo que ver con la coherencia histórica, con la realidad y con lo que se dice, se escribe y se compromete ante los ciudadanos— acerca de que su partido, señor Aznar, en el año 1996 en su programa electoral, decía textualmente: El Partido Popular, desde la lealtad a la propia Constitución y con el propósito de hacer del Senado una auténtica Cámara de representación territorial que fortalezca nuestro Estado de las autonomías, impulsará el necesario acuerdo de los grupos políticos para proceder a la reforma del título III de la Constitución. Es su programa electoral. **(Aplausos.)** Señor Aznar, ¿quiere ello decir que su partido en el año 1996 estaba fuera del pacto constitucional? No lo creo. Más bien estaba más en el pacto constitucional de lo que he oído en los últimos días (**Aplausos.),** y le llamo, señor Aznar, a la reflexión compartida: ninguna reforma institucional, mucho menos de una Cámara, lo que afecta a la estructura territorial, a la participación de las comunidades autónomas, que conviene subrayar que son Estado, eso sí que es plenamente constitucional subrayarlo, se puede hacer desde el debate, desde la crispación y desde los argumentos absurdos. No hay nadie que dude que el Senado hay que mejorarlo y reformarlo para construir mejor España y mejor Europa y lo que el Grupo Socialista quiere, y seguramente la inmensa mayoría de la Cámara, es que se haga desde el sosiego y la racionalidad, sin espantajos y sin temores, con coherencia histórica y sin que nadie discuta aquí que todos somos el pacto constitucional —iba a decir unos más que otros—. Todos somos el pacto constitucional, todos, todos. **(Aplausos.)** Y todos tenemos interés en que España funcione mejor. Nadie tiene interés en un debate nominalista, que comparto que no sirve absolutamente para nada, sino en un debate de contenidos de cómo hacer las reformas. Impúlselo. Póngalo en marcha, porque el Grupo Socialista quiere el gran consenso sobre esas materias que afectan a la mejor estructuración del Estado y de España para Europa.

En definitiva, señor Aznar, tiene ese apoyo, esa colaboración y estas modestas ideas. Nos hubiera gustado que el compromiso de apoyo y de impulso de Europa desde España en estos seis meses hubiera sido con la participación de todos los grupos de la Cámara más intensamente a través de ese debate. Aún está a tiempo de esforzarse, como prometía al principio de su intervención, y de que demos un ejemplo de compromiso ciudadano a los españoles, porque saben además muy bien que la apuesta de Europa y la apuesta de España es la apuesta de su felicidad, de su desarrollo, de su bienestar y el de las futuras generaciones de este país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Trías. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños al objeto de poder continuar con el debate.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente, señoras y señores diputados. En primer lugar, señor presidente, deseo manifestarle el apoyo que mi grupo va a prestar para que la presidencia española en este primer semestre sea un éxito. Es la tercera vez que el Estado español asume la presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea, tal y como sucedió en los años 1989 y 1995. **(Rumores.)** Ya en las dos presidencias anteriores, en momentos que no eran precisamente fáciles en términos políticos, el Gobierno de entonces contó con el más firme apoyo de mi grupo para garantizar el éxito en beneficio no de un grupo político, no de un partido o de un presidente, sino de los auténticos intereses generales de todo el Estado. **(Rumores.)**

Estamos de acuerdo con el principio de continuidad, el cual debe constituir una gran premisa en el marco de la presidencia. **(Rumores.)** Debemos reconocer que los últimos acontecimientos producidos en el orden internacional el pasado 11 de septiembre van a tener una gran incidencia sobre nuestra presidencia y, en consecuencia, van a alterar el orden de prioridades, como de hecho ya se ha venido produciendo durante el turno de la presidencia belga. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Trías, por favor.

Señorías, hay un diputado en el uso de la palabra en la tribuna; con el murmullo de las conversaciones en los escaños es imposible que se le pueda entender lo que está diciendo. Les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Gracias, señora presidenta.

No obstante, señor presidente, deseamos que la actividad y prioridades de la presidencia española se incardinen en un esquema básico que no solo tenga en cuenta la agenda de la Unión, sino también aquellos asuntos

que para el Estado español tienen cierta relevancia, evitando, en todo caso, que los acontecimientos externos nos marquen excesivamente el ritmo de los trabajos a emprender y, en consecuencia, a finalizar. Señor presidente, he escuchado las prioridades que usted se marca y quiero destacar un conjunto de cuestiones, a pesar de que he de decir, en primer lugar, que estamos de acuerdo con la mayoría de ellas. Las cuestiones que queremos destacar son, en primer lugar, la responsabilidad que tiene el Gobierno en impulsar el proceso de la ampliación de la Unión Europea. En este sentido, debe destacarse que al Gobierno le corresponderá negociar el proceso de ampliación y, a la vez, defender sus propios intereses, cuestión bastante delicada a la que al Gobierno desde su posición le corresponderá la responsabilidad de seguir avanzando en este ámbito. En Niza ya se articuló la base política y jurídica sobre la convocatoria de la Conferencia Intergubernamental del año 2004, la cual no podrá constituir un obstáculo o condición previa al proceso de ampliación, siendo a la presidencia española a la que le corresponderá cumplir con el mandato del último consejo europeo celebrado en Gotemburgo, en el sentido de contribuir a que el mayor número posible de los países candidatos puedan participar en las elecciones al Parlamento Europeo del año 2004.

En segundo lugar, quiero destacar la responsabilidad de seguir el proceso que le corresponde a la reforma institucional de la Unión Europea, cuyas líneas generales también se contienen en la Conferencia Intergubernamental de 2004. La propia conferencia ha solicitado un amplio debate con las partes interesadas y nosotros entendemos, de acuerdo con la propuesta de la presidencia belga, que de este concepto de partes interesadas, además de incluirse a los Estados miembros, la opinión pública y representantes de la sociedad civil, también deben incluirse las regiones constitucionales, las cuales también tienen un papel fundamental en la realización de los trabajos de la arquitectura europea.

En tercer lugar quisiera destacar que nuestra presidencia va a coincidir, como usted ha dicho, con la efectiva puesta en circulación del euro, con la consiguiente eliminación de las monedas de los Estados miembros. Ello significa que el Gobierno, los gobiernos, van a tener una gran responsabilidad en conseguir que este cambio se haga de la forma más armoniosa posible, resolviendo las posibles dificultades que puedan surgir.

En cuarto lugar, y en relación con la confección de un espacio de seguridad y justicia, hemos de ser conscientes de que los hechos sucedidos el pasado 11 de septiembre han contribuido a dar un impulso importante en este ámbito, sobre todo en lo concerniente a la implementación de instrumentos eficaces para hacer frente al terrorismo. Por lo tanto, podríamos afirmar que, a pesar de que se ha avanzado mucho en este ámbito durante las presidencias sueca y belga y de que el trabajo —esperemos— se va a intensificar en la cumbre de Laeken, que se celebrará los días 14 y 15 de diciembre, no debe dejar de seguir siendo una prioridad para la presidencia española, cuyo turno se va a iniciar el próximo año. Cuestiones tan importantes como la adopción del acuerdo de que se incluya una orden europea de detención y entrega que sustituya al actual sistema de extradiciones, la elaboración de una definición común de delito de terrorismo, el establecimiento de una lista común de organizaciones terroristas, así como el hecho de que se decida la inclusión de los delitos de terrorismo en la decisión marco sobre la congelación de haberes fruto de diversos delitos, deben tratarse en la Unión Europea sin prisas pero sin pausas, y con la cautela que la naturaleza de las cuestiones exige.

Señor presidente, hemos de evitar a toda costa que en estas cuestiones avancemos por el impulso que nos marquen desde el exterior, olvidando el ritmo normal de los trabajos previstos en el calendario correspondiente a la presidencia española que se va a iniciar el próximo 2002, o que nos quedemos en un callejón sin salida ante la falta de acuerdo entre todos los países miembros de la Unión Europea. Coincidimos plenamente en que la Unión Europea debe seguir dando apoyo a la lucha contra el terrorismo, cosa que se debe hacer desde el respeto y la solidaridad. En el ámbito internacional, el puente que debe servir de canal entre los países de la Unión Europea y Estados Unidos debe tener su apoyo en el justo equilibrio entre, por un lado, la defensa del Estado de derecho y el respeto a las libertades públicas y derechos fundamentales y, por otro lado, la lucha enérgica y a la vez contundente contra el terrorismo.

Por primera vez, señor presidente, va a celebrarse en Barcelona una cumbre europea. Como barcelonés, como catalán, me siento orgulloso de ello. En la misma se van a tratar cuestiones ya apuntadas en Gotemburgo y también nos corresponderá desarrollar lo que se decidió hace dos años en la cumbre de Lisboa, que supone dedicar esfuerzos a articular una dimensión más humana y sostenible para la Europa que queremos. Debemos trabajar mucho para pasar del terreno de las grandes declaraciones al terreno de la acción. Para conseguirlo cuenta, señor presidente, con nuestro apoyo. Además, la cumbre de Barcelona llega en un momento de cambio de expectativas económicas, con un Japón con dificultades y una economía norteamericana cuyos últimos datos no permiten infundir un excesivo optimismo. Le corresponde a Europa asumir el liderazgo en el entorno económico internacional. Este no es un hecho nuevo; de hecho, es el objetivo que se proponía la cumbre de Lisboa: la consolidación de Europa como la nueva potencia mundial. Sin embargo, debemos preguntarnos si la economía y la sociedad europeas reúnen todavía los requisitos suficientes para impulsar este liderazgo; ello nos ha de hacer tomar las decisiones que nos coloquen en una situación positiva. Europa todavía se encuentra en desventaja en materia de liberalización económica y de impulso de nuevas tecnologías con res-

pecto a los Estados Unidos y éstas son dos limitaciones que deberemos eliminar lo más rápidamente posible. En este sentido, los planteamientos de la cumbre de Lisboa son los adecuados, pero consideramos necesario que se priorice la traslación de las mismas acciones concretas de política económica en el ámbito comunitario y Barcelona debe ser el punto de inflexión. El Gobierno español debe trabajar para que de la cumbre de Barcelona salgan unas conclusiones concretas que posibiliten a la Unión Europea alcanzar un efectivo liderazgo en materia económica y social a lo largo de la próxima década. Pero no se trata sólo de impulsar la adopción de medidas en el ámbito comunitario, sino que debemos contribuir con el ejemplo. En este sentido, el Gobierno español debe impulsar y apoyar de manera decisiva a la pequeña y mediana empresa, creadora de riqueza y empleo, o la implantación de nuevas tecnologías en todos los sectores de nuestra sociedad, y en este ámbito tenemos mucho camino por recorrer. Le pondré dos ejemplos de lo que podríamos hacer en el ámbito de la información durante la presidencia española. Podríamos avanzar, en primer lugar, en aprobar definitivamente la consideración de Internet como servicio universal. Sabemos que no es un tema fácil; es complejo, pero usted sabe que no le falta el consenso de esta Cámara, que aprobó ya por unanimidad una proposición de ley. En segundo lugar, podríamos liderar las nuevas oportunidades que ofrece la televisión digital terrestre. Desde España podríamos impulsar la existencia de un canal público de televisión europea, un canal que reforzaría nuestra realidad comunitaria y que, gracias a la tecnología TDT, permitiría respetar e integrar la pluralidad de lenguas con una única producción de calidad, que sería europea; una producción y edición que sería —y aquí barro para casa— posible realizar desde Barcelona, ciudad que ya tiene una gran experiencia en el ámbito de la pluralidad lingüística y de la producción audiovisual. Este sería, señor presidente, uno de los retos a impulsar y que incluso podríamos integrar en el marco del futuro forum de las culturas, que tendría lugar en Barcelona en el año 2004.

Desde el punto de vista económico, y en el ámbito de la política agraria común, existe la preocupación sobre las consecuencias de la ampliación y su incidencia sobre los esquemas de funcionamiento de la PAC. Desde España debemos velar para dar el peso adecuado a la agricultura mediterránea, que sigue necesitando de la atención prioritaria de la Comunidad Europea, así como la continuidad de la PAC como política propia. La cumbre de Lisboa no sólo apostaba por un liderazgo de Europa en el plano económico, sino que también lo hacía para mantener el liderazgo en protección social. El Estado del bienestar es una pieza clave en la identidad de Europa, y es una pieza clave que nosotros debemos fomentar y mantener. La Unión Europea deberá afrontar a medio plazo de una manera decisiva la viabilidad de los sistemas de pensiones y de prestaciones sociales, como resultado de un gran éxito: de que la gente vive muchos años. Este es un problema que afectará en mayor o menor grado a todos los países. En España ha concluido recientemente el plazo de presentación de propuestas de resolución para la reforma del Pacto de Toledo, y en este sentido debemos trabajar todos los grupos políticos para encontrar un amplio consenso que nos permita garantizar y mejorar nuestro sistema de pensiones y de prestaciones sociales de una manera equitativa.

En quinto lugar, la presidencia española deberá dar un especial impulso en relación con uno de los ámbitos específicos que el Tratado de la Unión Europea asigna al Consejo: la política exterior y de seguridad común. La presidencia española deberá asumir importantes responsabilidades. Como usted sabe, para nosotros es particularmente importante el impulso que debe recibir la política mediterránea. Fue la última presidencia española, en 1995, la que inició este proceso, que en algunos aspectos ha permanecido estancado, lamentablemente, en parte por la hipoteca que sobre el mismo supone el conflicto de Oriente Medio. Es responsabilidad de todos, y ahora de la presidencia que usted va a dirigir, intentar dar un nuevo impulso a esta importantísima zona de desarrollo económico, político y social. La situación en Oriente Medio es compleja y hay pocos motivos en ella para el optimismo, pero poco tiene que ver, o al menos así debiera ser, la violencia en Cisjordania y poco debiera influir en los asuntos derivados del incremento de los flujos comerciales con el Magreb o del apoyo a la modernización de sus sistemas financieros, de sus leyes o sus redes educativas. Aquí hay mucho por hacer por parte de la Unión Europea; de su presidencia esperamos un impulso particularmente importante. Me ha gustado, y me ha satisfecho especialmente, oírle decir que se iba a potenciar un instituto financiero para favorecer iniciativas para el desarrollo de estos países.

En especial, es importante que la inmigración sea integrada en todo este proceso, mucho más que lo fue en los esquemas iniciales del proceso de Barcelona en 1995. Señor presidente, hoy en materia de inmigración la Comisión Europea ha apostado por un enfoque global e integral de la misma. La presidencia española debería ser capaz durante el próximo semestre de impulsar una política que supere la limitada visión que se ha generado alrededor de la inmigración y fundamentada en aquellos aspectos de control de flujos y control de fronteras que seguro que se han de hacer. Deberíamos ser capaces de articular una política ambiciosa, que ponga el acento en aquellas cuestiones relacionadas con todos los aspectos que tienen una clara incidencia con la integración social, aprovechando para ello las aportaciones de algunos países miembros que tienen una larga experiencia en este terreno.

En el ámbito de la cooperación económica todavía queda mucho por hacer. Europa tiene una parte más

inestable formada por los países de la ribera sur, y por ello es preciso canalizar todos los esfuerzos de la Unión Europea para emprender líneas de colaboración con los países emisores de inmigración, ofreciendo la colaboración económica necesaria para que los ciudadanos de dichos países tengan más oportunidades en sus propios países. Esta debe ser una de las prioridades en la articulación de las políticas de inmigración, en las que España deberá tener un papel relevante.

España asume a partir del 1 de enero otra presidencia íntimamente relacionada con la Unión Europea, la de la Unión Europea Occidental. La relación entre ambas instituciones es en este momento algo confusa al no haber entrado en vigor el Tratado de Niza. En cualquier caso, España incorpora un grado más de responsabilidad en su contribución a la construcción de una verdadera política europea de seguridad y defensa, y entre otras cuestiones, señor presidente, esperamos de forma particular la contribución del Gobierno al desarrollo de su dimensión parlamentaria. Corresponde a España liderar en este momento no sólo los aspectos operativos o militares de este pilar de la construcción europea, sino también su dimensión política y parlamentaria, en medio de un debate que se mueve entre la resistencia a la plena transferencia de competencias de defensa al Parlamento Europeo o al mantenimiento del papel de los parlamentos de los Estados miembros a través de la actual Asamblea de la UEO o de otras fórmulas de nueva creación. Cualquier fórmula elegida podrá ser aceptable; cualquiera, excepto dejar a la política europea de defensa fuera del control democrático y parlamentario.

Señor presidente, desde mi grupo le agradecemos el apoyo que desde el Gobierno se ha prestado a la propuesta de que Barcelona tenga la sede de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. Pero ello no obsta que debamos tener en cuenta que nos encontramos frente a dos debates claramente diferenciados. Por un lado, la necesidad de que se cree inmediatamente la agencia y, por otro, que la sede esté en Barcelona. Yo he de decir sinceramente que doy las gracias al presidente del Gobierno por involucrarse personalmente en este tema. He tenido en otras ocasiones discusiones, ha habido gobiernos, ministros, que han apoyado que viniera una agencia a Barcelona, pero desgraciadamente hasta ahora no se había involucrado un presidente, cosa que no quiere decir que sea fácil de conseguir. Es difícil, es complejo, pero sinceramente creo que es mi obligación agradecerlo.

Finalmente, quiero resaltar un tema que para nosotros es especialmente sensible e importante. Deseo destacar la necesidad de que las comunidades autónomas tengan en el ámbito europeo el reflejo institucional que se merecen. Representantes de las comunidades autónomas han de poder integrarse en la delegación del Estado ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea y en los correspondientes comités de trabajo para poder participar con voz propia en el desarrollo europeo. En Bélgica, cuando se asumió la presidencia europea, el primer ministro recibió a los representantes de las regiones constitucionales que dentro de la Unión Europea tienen poder legislativo y quiso saber la opinión de todos ellos, consciente de que la construcción europea depende también de las regiones constitucionales que tienen capacidad legislativa. Nos congratulamos de que dos de los consejos de ministros de Investigación que se han celebrado durante este semestre de la presidencia belga de la Unión Europea hayan estado presididos, por primera vez, por un representante de una región autónoma belga, demostrando que para Bélgica la Europa de las regiones no es una construcción teórica elaborada por unos pocos, sino que tiene su proyección en el terreno práctico. Señor presidente, estos hechos han marcado sin ningún género de dudas un hito histórico, que esperamos que tenga en cuenta durante el mandato de la presidencia europea que va a iniciarse el próximo mes de enero.

España es un Estado que ha apostado de una manera clara y decidida por su construcción a través de las comunidades autónomas, a través de una apuesta clara de descentralización y de autogobierno para estas comunidades autónomas. Creo sinceramente que no tendría ningún sentido que España, que puede ir por el mundo explicando su apuesta y el resultado de esta apuesta, que yo creo que ha sido exitoso, se alineara ahora con los países más centralistas. En cambio, creo que nosotros habríamos de alinearnos y de liderar el grupo de países más dinámico que apuesta más claramente por un equilibrio territorial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señor presidente, comparecemos ante esta Cámara no para compartir con el Gobierno las líneas políticas de la presidencia española, cosa que nos niega el Gobierno con el procedimiento adoptado en éste y en otros debates parlamentarios, sino para lo único que cabe en este debate parlamentario, que es la fijación de posición ante el trámite de audiencia que ha tenido a bien el Grupo Parlamentario Popular trasladarnos al resto de los grupos parlamentarios en torno a la presidencia española. No hay, pues, en relación con la presidencia española ninguna voluntad por parte del Gobierno del Partido Popular de compartir el programa político de la próxima presidencia española. Y no hay ninguna voluntad porque es la misma actitud que mantiene el Gobierno en relación con la política interna. No podía ser de otra manera. Con una política interna instalada en la mayoría absoluta y en el ejercicio absoluto del Gobierno frente a la sociedad civil, frente a la

oposición política y también frente a este Parlamento, no podía ser de otra manera que el Gobierno considerase la Constitución cosa suya, cosa en exclusiva de la representación del Estado, que parece ser monopoliza el Partido Popular, y que de la misma forma el Gobierno traslade a esta Cámara unas líneas de programa político sobre la presidencia europea en una clara instrumentalización política de esa presidencia por parte de España.

Para nosotros no es casualidad que el Partido Popular vaya a realizar su congreso en plena presidencia europea. Es una muestra más de instrumentalización de la presidencia europea en favor de objetivos políticos internos del Partido Popular. Nos parece que el Gobierno podía haber tomado otro camino; podía haber tomado el camino de compartir el debate y compartir las líneas políticas de la próxima presidencia, pero no es ese el camino del Gobierno ni es ese el camino del Partido Popular ni del señor Aznar. Sin lugar a dudas, la mayoría absoluta se les ha subido a la cabeza y en estos momentos en el ámbito internacional y en el europeo, hastiados ya de la contestación de la sociedad civil, de una oposición política que va de cacería, hastiados de los líos y de las manifestaciones de la ciudadanía, prefieren una política exterior a mayor loa del Gobierno, del Partido Popular y del señor Aznar. Así pues, esta próxima presidencia europea no es la presidencia de las fuerzas políticas españolas en el marco de la Unión Europea, no es una política consensuada, sino la política conservadora del Partido Popular trasladada a la Unión Europea, adobada con política de retórica y propaganda, que seguramente es lo que conforma la mayor parte de la comunicación del Gobierno en el día de hoy. Si nos atenemos a los puntos prioritarios a los que se ha referido el Gobierno, podríamos decir que se trata del conjunto de los retos políticos de la Comunidad Europea, del conjunto de los retos pendientes y del conjunto de las cuestiones de coyuntura que han aparecido en los últimos meses en la Unión Europea. Al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida le parece que no se trata de hacer un relatorio de lo pendiente, sino de presentar ante esta Cámara las líneas políticas del Gobierno en los principales temas que afectan al futuro de la Unión Europea.

Teniendo en cuenta el balance del Partido Popular, del Gobierno del señor Aznar en materia europea en el último año, podemos deducir lo que va a dar de sí la próxima presidencia española de la Unión Europea. En nuestra opinión, el saldo de su política en la Unión Europea tiene un resultado bastante pobre. En términos de construcción política de la Unión Europea, ustedes han sido siempre reticentes con respecto a los retos de dicha construcción. La última de sus reticencias ha sido la relativa al reparto de competencias en el marco de la Unión Europea entre los Estados miembros y los Estados federados o las comunidades autónomas, en donde ustedes han mantenido una actitud defensiva en el debate, sobre todo por lo que se refiere a la participación de las comunidades autónomas en el marco de la Unión.

En relación con otras políticas del Gobierno español, nosotros no creemos que avalen los resultados previsibles para la próxima presidencia europea. De una parte, la política de alianzas del Gobierno en el marco de Europa, fundamentada en la alianza con el Gobierno británico y con el Gobierno italiano de Berlusconi en los últimos tiempos, ha llevado al aislamiento de las posiciones de España en el marco de la Unión Europea. Otro resultado, pues, de este balance es el aislamiento político de nuestro país en relación con la construcción política de Europa. Y si en ese balance nos fijamos en el último Consejo de Ministros de Justicia e Interior, tenemos que decir que ni siquiera en aquello en que puede haber una mayor cohesión en la Unión Europea, en aquello en que es más necesaria la unidad y el diálogo, ni siquiera en eso el Gobierno español ha sacado adelante sus posiciones políticas. Los que estamos en esta Cámara y la ciudadanía en general hemos visto con estupor cómo el aliado preferente del Gobierno español en la Unión Europea ha bloqueado la orden de detención y entrega en este reciente Consejo de Ministros de Justicia e Interior. Señor Aznar, ya no es ningún grupo político sedicente en nuestro país que no tiene posiciones democráticas con respecto a la lucha antiterrorista, ahora se trata de un aliado que usted ha presentado a la Internacional Demócrata y de Centro, un aliado con el cual usted comparte estrategia en el marco de la Unión Europea, el que ha bloqueado uno de los temas que para usted era más querido en este reciente Consejo de Ministros de Justicia e Interior. La pregunta, señor Aznar, es qué va a hacer usted con el señor Berlusconi. ¿Va a llamar al orden al señor Berlusconi en la Internacional Demócrata y de Centro? ¿Va a expulsar al señor Berlusconi de la Internacional Demócrata y de Centro cuando por mucho menos usted ha expulsado a otros miembros? ¿Va a romper su alianza con el señor Berlusconi cuando, en un tema tan delicado, toma decisiones fundamentalmente por razones de protección personal? Por el contrario, señor Aznar, ¿va a hacer algo con su ministro de Exteriores —estoy seguro de que no ha sido usted— que bloqueó en su momento el mecanismo constitucional y legal para que el señor Berlusconi fuera encausado antes de su comparecencia en las recientes elecciones italianas? Estas preguntas quedan en el aire y, desde luego, ponen en cuestión su política de alianzas en el marco de la Unión Europea, que no solamente no consigue avances en materias importantes para nuestro país sino que además nos aísla.

Señor Aznar, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida está de acuerdo con que haya más Europa, pero no nos gusta que lo exprese con los contenidos y en el lugar donde lo ha dicho. No nos parece casual que usted prefiera comunicar su programa en materia de presidencia europea al periódico *Wall Street*

Journal antes de comunicarlo al Parlamento, es decir, a esta Cámara. Demuestra un menosprecio parlamentario y una presidencia vicaria, que es la que usted va a realizar en el próximo semestre europeo. No nos gusta en absoluto ese modelo de presidencia europea que usted nos presenta.

En cuanto a sus prioridades, señor Aznar, nos han llamado la atención más sus vacíos en lo que a orientación política y proyecto político se refiere que lo que ha denominado sus prioridades. Como digo, las prioridades son todos los asuntos pendientes en relación con los retos de la Unión Europea, pero no nos ha dicho por dónde piensa caminar el Gobierno español en los próximos meses, por lo que nos tememos que la forma de caminar del Gobierno español sea la del semestre o los semestres anteriores, que han provocado conflictos en el marco de la Unión Europea, que se considere al Gobierno español un Gobierno incómodo y desabrido en la Unión Europea, lo que ha provocado nuestro aislamiento en la política europea. Algunas de las cosas que usted ha dicho hoy aquí parecen ir por ese camino, por el camino de la confrontación social y política y por el camino del aislamiento de la presidencia española de la Unión Europea. Mi grupo ha extraído de su intervención dos prioridades esenciales. La que tiene que ver con la política de justicia e interior —a la que me he referido con anterioridad—, que nosotros estamos de acuerdo en desarrollar pero sin saltarse en absoluto la división de poderes ni las garantías constitucionales y jurídicas de las libertades. No estamos muy convencidos de que usted lo haga así, porque su principal problema, del que no quiere hablar en el día de hoy, en el Consejo de Justicia e Interior ha sido precisamente por querer saltarse la división de poderes y las garantías judiciales de los derechos y las libertades. Señor Aznar, como en la fábula del zorro y las uvas, ¿no estará usted intentando ocultar que en el reciente Consejo Europeo no consiguió sus objetivos, que no consiguió el objetivo de ilegalizar de forma fáctica a una organización que es legal en nuestro propio país? ¿Que no consiguió el objetivo de saltarse a la torera el Estado de derecho fuera del marco del Estado español en el ámbito de la Unión Europea? Es que se ha encontrado en la Unión Europea con una voluntad de mantener las garantías y los derechos y libertades mayor de la que usted pensaba.

Por otra parte, usted ha presentado ante esta Cámara, y lo ha dicho de forma reiterada —incluso lo ha dicho algún miembro de su Gobierno ante la Comisión Mixta de Asuntos Europeos—, que su prioridad es la aplicación firme de la estabilidad económica en el marco de la Unión Europea y la política de liberalizaciones. A nosotros nos gustaría que nos explicara qué significa eso de la aplicación firme de la estabilidad económica, sobre todo cuando sus aliados, cuando el propio Gobierno italiano está en estos momentos ante la incapacidad de cumplir esos compromisos de estabilidad y cuando varios países europeos, e incluso la Comisión Europea, se han pronunciado ya por una interpretación flexible del Pacto de estabilidad que permita abordar un cambio en el ciclo económico en el caso —esperemos que no sea así— de que desgraciadamente se produzca una recesión económica. Señor presidente, si usted mantiene de forma rígida los criterios de estabilidad en el marco de la Unión Europea, no solamente estará condenando, en nuestra opinión, a la mayor parte de los ciudadanos y en particular a los trabajadores a sufrir las consecuencias fundamentales de la recesión de forma insolidaria, es que usted estará provocando un conflicto y una división no solamente con respecto a la Comisión Europea, sino en el mismo seno del Consejo Europeo. ¿O usted piensa que el Gobierno francés, con elecciones a las puertas, o el Gobierno alemán, con elecciones en otoño, van a aceptar el *dictate* y la dogmática liberal que les obligue a mantener el actual nivel de déficit público sin poder realizar políticas expansivas para afrontar una política de recuperación económica y de empleo? Señor Aznar, su dogmatismo le lleva a la confrontación en la próxima presidencia de la Unión Europea.

De la misma manera, mi grupo parlamentario espera también que sea pura retórica lo que usted ha dicho aquí en cuanto a la política de liberalizaciones. A pesar de que se ha referido a una serie de proyectos que existen en la Comisión Europea, lo cierto, señor Aznar, es que la mayor parte de las políticas de liberalizaciones a que se ha referido usted no van a poder ser desarrolladas en este semestre de presidencia de la Unión Europea, porque muchas de ellas no están desarrolladas siquiera en el marco de la Comisión y porque otras dependen de que se finalice la negociación de la ampliación para poderse llevar a cabo. La pregunta es por qué usted de forma reiterada, ya desde una reunión en Italia, mantiene erre que erre como principal objetivo las políticas de liberalización en la Unión Europea. No creemos que sea por la liberalización de los transportes, por la liberalización de la energía o por la liberalización en materia de entidades financieras, creemos que se refiere claramente a la liberalización con relación a la materia laboral, la flexibilización laboral y la cuestión de las pensiones, que viene siendo una materia muy querida para su Gobierno y que probablemente intente avanzar en la Unión Europea, ya que no ha sido capaz de avanzar en nuestro propio país por la resistencia de la sociedad civil y también por la posición del movimiento sindical. Nos da la impresión de que poco después de los últimos acuerdos de pensiones, cuando usted avanzaba la modificación de las pensiones en el marco europeo, de alguna forma estaba poniendo un nuevo plazo a una política de liberalización y de flexibilización tanto en materia laboral como en materia de pensiones; con su rigidez en materia de política económica, creemos que puede provocar el conflicto social y un balance social negativo y, por tanto, nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con ese programa.

No coincidimos, señor Aznar, con su intención de patrimonializar la presidencia española de la Unión Europea. Para ser creíble en el proceso de convención europea debía usted haber hecho otro proceso de participación en la propia presidencia europea y no le avala siquiera lo que han hecho gobiernos anteriores; la presidencia europea es algo más que la presidencia del Partido Popular de la Unión Europea. No compartimos tampoco, señor Aznar, su balance en política europea. Desde Niza consideramos que usted está aislando a nuestro país en el marco de la Unión Europea, que no apuesta por una construcción política de la Unión Europea y que, por otra parte, se empecina continuamente en políticas conservadoras y algunas veces con ribetes autoritarios.

Por último, señor Aznar, como consecuencia de todo ello, no podemos compartir el programa que ha presentado en el día de hoy ante esta Cámara, que caracterizamos de programa genérico, pero que además tiene contenidos políticos en la política de estabilidad, a que me he referido, o en la sui géneris concepción de una política antiterrorista con atajos, que es la que propugna su Gobierno y es la que está intentando sacar adelante en el ámbito de la Unión Europea, cuestiones con las que no coincidimos y tampoco coincidimos con otras materias que usted ni siquiera ha pronunciado. La pregunta del millón en esta Cámara es qué es lo que piensa hacer usted en relación con la ampliación europea. No nos ha dicho prácticamente nada de uno de los principales retos de este semestre español. Ha dicho que respetará el acervo comunitario, ha dicho que la dinámica que se abre en relación con la ampliación europea ya no es la dinámica de regata —que era la que usted defendía— sino otra, pero no nos ha dicho realmente qué es lo que propone para la próxima ampliación. Sin embargo, nosotros creemos que para que esa ampliación tenga garantías tiene que tener un presupuesto adicional. Con el actual marco financiero no es posible abordar una ampliación de tal importancia sin afectar a condiciones económicas, sociales y territoriales que nos parecen muy importantes desde el punto de vista de la cohesión europea.

La pregunta del millón también es, señor Aznar, cuál es su posición en torno a la construcción política de la Unión Europea. Dice usted que va a favorecer el proceso de convención y además pide prudencia, pero en realidad es el único líder europeo que no ha dicho todavía cuál es su modelo final de construcción europea, aunque podemos intuir por dónde no está. Usted, señor Aznar, no forma parte de ninguno de los ámbitos de reflexión sobre la construcción política de la Unión Europea; en la Comisión de sabios, coordinada por Delors, no hay ningún español en estos momentos; en la relación entre Francia y España y Francia y Alemania tampoco ha hecho usted ninguna propuesta. Nos imaginamos que su propuesta no tiene nada que ver con el federalismo alemán ni con el confederalismo francés; a tenor de los resultados de su iniciativa política, nos parece que usted se inclina más por una coordinación entre los Estados miembros, por una política de carácter intergubernamental, que por una construcción política de la Unión Europea. Esa es nuestra opinión; espero que la desmienta en esta Cámara y que nos diga cuál es su modelo final y qué pasos deben darse en relación con la Constitución europea, con la Carta de Derechos Fundamentales y con el reparto de competencias. En definitiva, respecto a alguna cuestión importante, usted ha dicho que no quiere que haya ningún reparto nuevo de competencias si no se produce previamente el acuerdo generalizado de todos y cada uno de los Estados miembros, lo cual significa el derecho de veto por su parte en relación con la construcción política de la Unión Europea.

Por tanto, señor Aznar, no compartimos la forma en que ha elaborado este programa político para la Unión Europea, que es el programa político de su partido y el programa político de su liderazgo, transmutado en una especie de Rey Sol. Tampoco compartimos los argumentos que ha presentado el día de hoy, no por los contenidos genéricos, sino porque algunos de ellos tienen que ver con políticas que usted ha realizado ya de forma equivocada —en nuestra opinión— y con otras que están en contra de la realidad y de las condiciones económicas y sociales de Europa, en un periodo de cambio de siglo y de posible recesión económica. Por ello, mi grupo parlamentario, que no va a poder proponer ni votar ninguna resolución en esta Cámara, le augura que tendrá que ser usted el que realice esa política en el marco de la Unión y tendrá que atribuirle la responsabilidad a usted y a su Gobierno, pero en ningún caso al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que no está de acuerdo con su política.

Termino con algo de humor, bastante alejado del humor utilizado por usted en los últimos días, más cerca de la astracanada. No estamos de acuerdo con usted en «Más Europa», porque nos suena a «más madera, que esto es la guerra» de los hermanos Marx. En relación con lo que decía Groucho Marx, no sé si usted, al final de esta presidencia española de la Unión Europea, querrá formar parte de un club que le admite como socio.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, el pasado martes el vicepresidente Rato invitó a los portavoces de Economía a un desayuno para comentarles la presidencia española y los retos que están planteados. Fue una buena iniciativa para sustraer la controversia política de algo cuyo éxito nos debería concernir a todos. El éxito del Gobierno es

importante y mientras se siga diciendo que la política europea y las apuestas exteriores son cuestiones de Estado el procedimiento es el adecuado, sin que esto sirva para hurtar el control político que como Cámara nos corresponde. Con esta forma de actuar se le quitan oídos al pregonero y se sabe lo que está debajo de una negociación y sus condicionantes. Usted, sin embargo, señor presidente, como con la guerra en Afganistán, sólo se somete a la información pública en esta Cámara, con lo que es muy difícil que diga algo más de lo que aparece en los medios de comunicación. Es su estilo: la verticalidad, el cuaderno azul, la información a cuentagotas, y es que la información es poder y el poder no se comparte. Muy bien, está en su derecho, señor presidente, pero luego no nos quejemos de la desafección que existe de forma creciente respecto de los asuntos europeos. Si a veces Europa es asunto de uno y a veces ese uno ni es invitado a reuniones franco-alemanas, me dirá usted el grado de entusiasmo que se puede sentir hacia reuniones secretas, lenguaje hermético y negociaciones opacas. De todas formas estamos hoy aquí para analizar el ordenamiento de la presidencia española en el siguiente semestre.

Entre las cuestiones más importantes de su presidencia ocupa un lugar primordial todo lo relacionado con la creación de un verdadero espacio judicial europeo, la euroorden. El 26 de septiembre compareció usted en esta Cámara, tras los atentados terroristas del 11 de septiembre. En aquella oportunidad le dijimos lo mismo que le decimos ahora: Creemos en la Europa del euro, en la Europa económica, en la Europa política, en la Europa social; por tanto, apostamos a tope por la Europa judicial y la Europa policial. Además le recordamos que esta apuesta no es de ahora, que se explicitó en 1987, cuando firmamos aquel pacto incluyente, el Pacto de Madrid, contra el terrorismo. Le comentamos que, si el Partido Socialista es tributario de lo hecho por Felipe González y José María Benegas y el Partido Popular de lo realizado por Hernández Mancha y García Tizón, nosotros somos tributarios de aquella apuesta que, desgraciadamente, ha necesitado un ataque tan brutal como el del 11 de septiembre para acelerar la posibilidad de avanzar sólidamente en él, a pesar de sus mil dificultades. Le recuerdo lo que decía aquel acuerdo firmado en esta casa por todos los partidos parlamentarios el 5 de noviembre de 1987. En su punto tercero decía claramente: Trabajar conjuntamente en las instituciones europeas con el objetivo de avanzar en la creación de un espacio judicial europeo, en la lucha contra el terrorismo y otras formas de delincuencia organizada. Más claro, agua. A esta mención usted me contestó displicentemente, diciendo que remontarse al año 1987 para justificar la orden de detención europea era bastante notable, y le parecía estupendo. También dijo usted que había que esperar para ver qué pasaba cuando se procediera a hacer la lista de las organizaciones que apoyan el terrorismo en Europa. Dijo usted: Vamos a ver qué es lo que pasa cuando se proceda contra ellas. Vamos a ver qué es lo que pasa cuando se consigan localizar y anular los instrumentos de financiación de esas organizaciones. Vamos a ver si todos los que dicen que están de acuerdo lo están. Yo puedo garantizar —decía usted, señor presidente— que estoy de acuerdo con todas sus consecuencias y con un objetivo muy claro, que en Europa y especialmente en España el terrorismo desaparezca también con todas sus consecuencias. Ese es mi objetivo. Así cerraba usted su intervención. También el nuestro, señor Aznar; el nuestro. Ahí está el «Diario de Sesiones», que es el notario de una democracia parlamentaria y no una frase sacada de contexto, un editorial del agresivo pensamiento único que padecemos.

Asimismo estamos conformes con lo que usted dijo en Washington cuando afirmó que se persigue a ETA y a Al Qaeda porque matan y no por sus ideas. Totalmente de acuerdo, señor presidente. Nosotros, señor Aznar, sólo queremos decirle que la historia no empieza con el pacto PP-PSOE del año pasado, que ojalá usted logre aquel acuerdo que parecía tan lejano, incluso tan utópico; si lo logra le aplaudiremos, y el haber colocado en su agenda esta prioridad nos parece oportuno, necesario y posible de conseguir o, por lo menos, de avanzar sustancialmente en él. Esto lo digo porque, con 30 segundos sacados de contexto o un editorial publicado en un periódico de la derecha más rancia de este país, usted se forma toda una teoría sobre nuestra postura y la pone en cuestión. Lo repito para que quede en el «Diario de Sesiones». Si, como dice la Constitución, esta es una monarquía parlamentaria, es en esta casa donde los partidos muestran su opinión y ésta queda reflejada en el «Diario de Sesiones». Por eso enfáticamente le decimos que apoyamos el esfuerzo del Gobierno al respecto, y le recordamos asimismo a la hora de hacer un espacio policial europeo que si la Ertzaintza es una policía integral y tiene el mandato de combatir el terrorismo, y lo está haciendo, necesita instrumentos para combatir esta lacra. Hoy el éxito es la información. El informe Watson aprobado por el Parlamento Europeo es un paso importante en el proceso de unificación de los asuntos de justicia e interior, pero además de los apartados concretos analizados en su texto resulta trascendental la tendencia que marca. Si el sistema político español estableció una competencia específica y singular en función de la cual la Ertzaintza es una policía integral, la participación en el diseño del espacio común de seguridad es obligada; en caso contrario, estaremos posibilitando un espacio ajeno a la creación de la política de seguridad común. No estar en el convenio de Schengen o en la comisaría conjunta de Biriatu es hurtarle instrumentos a la policía autónoma vasca para ser más eficaz por el mero prurito de seguir diciendo que la política exterior es potestad del Gobierno, como si Europa fuera el extranjero. No se puede presumir de ser el Estado más descentralizado de la

Unión en todo menos en la política europea, y mucho menos en algo que lo único que pretende es combatir el delito del terrorismo con eficacia. Esto, señor presidente, no es patriotismo constitucional, sino mero nacionalismo español del ordeno y mando.

Hay que recordar también otros aspectos de la lucha contra el terrorismo, que también involucra a los derechos humanos en todo el mundo. El 6 de junio del año 2000 Josep Piqué, ministro de Asuntos Exteriores, compareció por primera vez en la nueva legislatura ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados para explicar las líneas generales de la política de su departamento. Al referirse al ámbito multilateral dijo: El Gobierno considerará la promoción, la protección, el respeto y la garantía de los derechos humanos en todo el mundo como uno de los ejes fundamentales de nuestra política exterior. En ese espíritu continuará cooperando con el resto de la comunidad internacional en el desarrollo y estímulo del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos. Al marcar fundamentalmente objetivos políticos, culturales, económicos y comerciales es aquí donde hemos echado en falta en su intervención un elemento que nosotros consideramos también fundamental para su presidencia, porque un principio orientador de cualquier política exterior moderna debe hacer referencia a todo lo que es el problema de la defensa de los derechos humanos, de la democracia, de las libertades, y para eso tiene usted una magnífica oportunidad con la presidencia española. Las relaciones económicas y la política europea querríamos que no dejaran de tener un contenido ético. La protección de las inversiones no lo puede aguantar todo. Debe de seguir existiendo un elemento ético, un elemento de protección, de impulso de los derechos fundamentales, pero en todo el mundo, en Guinea, en el Sahara, en cualquier lugar del mundo. Es preciso participar mucho más activamente en el proceso de transformación democrática de las relaciones internacionales. Por eso, nos ha llamado la atención que en su intervención haya hablado de conseguir paz y progreso y lucha contra el terrorismo, con lo que estamos de acuerdo, pero muy poco de los derechos humanos en el mundo cuando se ha referido a conflictos concretos. Por una parte, se venden armas a países cuyos derechos humanos luego se quiere proteger. Por eso —así lo planteamos— su Gobierno debe diseñar un plan global de derechos humanos en su política exterior, que sea cumplido por todos los ministerios y por todas las instancias administrativas. Lleve usted esa impronta a la presidencia española. Una vez ratificado el estatuto del Tribunal Penal Internacional por España, le solicitamos que continúe su esfuerzo diplomático, legislativo y europeo para que el Tribunal pueda entrar en funcionamiento lo antes posible y refuerce su influencia política sobre los Estados miembros, tanto de la Unión Europea como sobre terceros países, en particular los iberoamericanos, para promover la pronta ratificación del estatuto por el número mínimo requerido de 60 países para la entrada en funcionamiento del Tribunal.

Señor presidente, otro de los asuntos que usted plantea verticalmente tiene que ver con la propia construcción europea. La construcción europea exige redefinir las funciones esenciales del Estado en el mundo de hoy, un Estado o nación en crisis al que se le ejercen tres presiones conjugadas e interactivas: la construcción europea, la mundialización y la regionalización. En lo que respecta a la legislación europea la cuestión previa es su correcto fundamento a la vista del principio de subsidiariedad: quién se ocupa de qué a los distintos niveles de toma de decisiones en Europa. Esto se plantea en términos cada vez más vivos en la medida en la que los pueblos, las regiones, el ciudadano aguantan menos que se construya una Europa sin ellos. Por otra parte, la existencia de regiones con poder legislativo constitucional exige que se delimiten las competencias y que éstas se compartan. Usted acaba de decir que es a su Gobierno al que de manera exclusiva le corresponde la política exterior. Dicho así tiene razón, pero existe algo que se llama la política, la complicidad formal, la suma de esfuerzos y de involucrar a cuantos más en la toma de decisiones en una Europa transparente, en la que la política europea no es política exterior, sino política doméstica. Con una moneda común, el euro, ¿cómo se puede decir que Bruselas está en el extranjero?

Como usted sabe, los dos consejos de ministros de investigación a celebrar durante este semestre de presidencia belga de la Unión Europea marcan un hito histórico, por primera vez los preside un político de una región auónoma belga. Para la monarquía belga la Europa de las regiones tiene una clara réplica en el terreno práctico, como ocurre también en el Reino Unido, Alemania y Austria. Aunque con modelos distintos estos países, que no son precisamente un barullo, sino democracias solventes, se han adelantado a afrontar la creciente descentralización de los Estados europeos. El ministro presidente de la región Bruselas capital, François Xavier de Donnea, presidió el Consejo de Investigación de la Unión el 30 de octubre, y lo ha presidido hoy, 10 de diciembre, sin que hayamos tenido noticia alguna de ningún desastre organizativo, de ningún desmayo por alguna dignidad herida. Su presencia rompe la tradición de que sea el ministro federal competente del país que preside la Unión el que encabece la reunión de sus homólogos europeos. Frente a esto, ¿qué tenemos por aquí? Una reunión del mismo Consejo de Ministros, de las muchas que va a haber, organizada en Álava, de la que el Gobierno vasco se ha enterado, primero, por el periódico y, luego, por una carta aséptica de mera comunicación. A eso se le llama respeto institucional y creer en el Estado autonómico. Lo habitual —usted lo ha recordado— es que sean los gobiernos centrales los que negocien y las reuniones de ministros las encabece el ministro del país que preside la Unión Europea. Eso ya lo sabemos. Al lado de cada

ministro se sienta el embajador ante la Unión y detrás los asesores que, salvo en los países citados, nunca son dirigentes regionales o autonómicos. La voz y el voto, por supuesto, es la de los gobiernos centrales, que defienden mejor los cítricos que los valencianos, el plátano que los canarios, la pesca que los gallegos y el aceite que los andaluces. Ya sabemos que a ustedes la iniciativa belga no les ha gustado absolutamente nada, por eso que usted dice siempre que puede de que España es el país más descentralizado del mundo, salvo en política exterior que, paradójicamente, es la europea. Usted argumenta que la Constitución no tiene ni tan siquiera la posibilidad de que a un ministro le acompañe como asesor alguien involucrado en el problema y consideran estos engorros de la democracia representativa problemas operativos. Para colmo, cuando se plantean estas reuniones se nos remite al Comité de las Regiones —se llama así—, pero tiene en él a los ayuntamientos. Es una organización consultiva muy devaluada y su presidente a partir de febrero será con toda probabilidad no un regionalista europeo peligroso, sino una patriota constitucional como el señor Zaplana. Este comité elabora informes que casi nadie lee y es tan inoperante que las regiones europeas con capacidad legislativa se están empezando a reunir por su cuenta, porque como usted sabe los esfuerzos baldíos producen melancolía.

Nosotros no entendemos cómo usted, que fue presidente de Castilla y León antes de ser presidente del Gobierno español, no ha hecho absolutamente nada para tratar de proyectar siquiera en parte la distribución del poder territorial que tiene España a la hora de conformar la política europea, donde se da la paradoja de que Luxemburgo, con 500.000 habitante, tiene voz y voto en los consejos europeos, mientras que la región alemana de Renania del norte-Westfalia, con 18 millones, es un länder sin poder hacer sentir su voz. Usted debería forzar la situación durante su presidencia para que el Comité de las Regiones fuera revisado en su funcionamiento y evitar esa cerrazón de no dejar acompañar a Bruselas a nadie concernido en una negociación, para comenzar a ser tratado por lo menos como lo hace la República Federal Alemana o Bélgica. Parodiando la transición, señor presidente, haga usted normal lo que es normal en una Europa unida, porque de lo contrario sería como invertir en su ideología: el mar desembocaría en el río, el río en el arroyo, el arroyo desembocaría en el manantial, el manantial en la nube y la nube en una gota de sal en sus reuniones a puerta cerrada. A fin de cuentas y tras la entrada en acción del euro se van a desencadenar fuerzas ocultas que no sabemos dónde nos van a llevar. Tras varios meses de parálisis en el debate sobre el futuro de la Unión Europea son de nuevo Alemania y Francia quienes reactivan el proceso, y lo hacen con abierta defensa de una verdadera constitución europea, más allá de los tratados constitutivos y de sus sucesivas reformas parciales. Los tratados, que según quiénes recelan de una evolución con tintes federales, conforman una constitución dinámica, no contemplan de forma estricta los derechos que acostumbran a recoger las cartas magnas. Una constitución daría fuerza vinculante a la Carta Europea de Derechos Fundamentales, lo que permitiría a los ciudadanos europeos mirar al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas cuando sus derechos fuesen violados. Este sería un buen asunto, señor presidente, para su presidencia. Si en la guerra del Golfo el ministro Tarek Aziz despreció a los europeos, en esta guerra Europa no ha pintado absolutamente nada. La guerra la ha hecho Estados Unidos y su aliado anglosajón, aunque es preciso reconocer que de crisis en crisis se va avanzando. La guerra de Kosovo aceleró el desarrollo de la Política de Seguridad y Defensa Común y los hechos del 11 de septiembre podrán lograr la creación de un espacio de justicia y libertad en la Unión Europea. En las cenas convocadas por Blair en su residencia de Downing Street ha quedado de relieve el eje Londres-París-Berlín. La OTAN que a bombo y platillo activó por vez primera en su historia su artículo 5, considerando el ataque contra Estados Unidos como un ataque contra todos, se ha quedado en un segundo plano en el momento de la lucha e intervendrá en labores humanitarias con la presencia de las fuerzas de Turquía. Nadie mejor que un ministro de su Gobierno, el ministro de Defensa, don Federico Trillo, para haberlo denunciado con contundencia y acierto. En esta crisis Europa, al menos militarmente, no ha existido, no ha pintado nada. ¿Qué hay de Europa —se preguntaba el señor Trillo—? Una zona que dispondrá de una moneda común en circulación en apenas unas semanas y que tiene consejos de ministros de casi todo —no de Defensa, por cierto—, Europa, en esta crisis no ha existido. Más claro, agua.

La Unión Europea se encuentra felizmente abocada a su ampliación. Es ahora más que nunca cuando la Unión debe dar un claro mensaje político de legitimidad democrática a los ciudadanos. En este sentido y hasta la celebración de la Conferencia intergubernamental de 2004 se abre en la Unión una fase de debate general que se estructurará mediante una convención. Antes de que el Tratado de Niza fuese aprobado abogábamos por la introducción de la Carta Europea de Derechos Fundamentales en los tratados, confiriéndoles un carácter vinculante. La inserción de la Carta y el reconocimiento de derechos, valores y principios comunes de la Unión supondrá un paso fundamental en la creación de un sentimiento de pertenencia a la Unión y de una verdadera ciudadanía europea que forma parte de la más íntima identidad de los individuos y de los pueblos de Europa.

Finalizo, señora presidenta. Señor Aznar, si logra usted sentar las bases firmes de un proceso que puede durar cinco años para la creación de un espacio judicial europeo, podrá sentirse satisfecho al finalizar la presi-

dencia española en el mes de julio. Decimos cinco años porque además de la euroorden se necesitan muchas más cosas. Hay que darle poderes operativos a Europol para convertirlo en un organismo activo, no sólo en un recolector de información sino en una especie de FBI, y eso implica crear mecanismos de control democrático sobre lo que esa policía europea está haciendo. Además, como somos países democráticos, debemos facilitar a Eurojust los recursos pertinentes no sólo para juicios de delitos transfronterizos, sino también para mejorar la calidad de la justicia. Si sus trabajos se concentran en esto y el algún otro horizonte ambicioso y lo logra, no dispersándose en mil iniciativas que pierdan fuerza, se hará caso a la Comisión Europea que acaba de pedir una apuesta en serio por Europa, porque quizá se ha perdido progresivamente su coherencia y su ambición política inicial. Ojalá usted en la próxima cumbre de Laeken apueste por que presida la convención un europeo que cree en Europa como Jacques Delors, aunque su amigo Blair se moleste. Eso nos ilustraría sobre que usted apuesta de verdad por una Europa unida con alma.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene que empezar naturalmente por donde han empezado otros grupos parlamentarios, que es por desear en bien de todos y en bien de este país un éxito a la presidencia española en la Unión Europea. Yo empiezo a reflexionar sobre lo que va a ser seguramente el debate que tendremos aquí al final de la presidencia española en la Unión Europea sobre si ha sido o no ha sido un éxito. Esa referencia puede ser interesante para dar unas opiniones muy breves de mi grupo acerca de esa presidencia. En primer lugar, sería interesante no subir excesivamente las expectativas ni creer que porque a un país le toque la presidencia en un momento determinado es el momento histórico para liderar Europa y para conseguir objetivos que en otros países no van a conseguir en su presidencias respectivas. Como todos sabemos, el proceso de construcción europea es sin duda un proceso complejo, contradictorio de un montón de temas diversos que están en una etapa de avance y de desarrollo, en los que unos coinciden y otros no, que unos maduran y otros tardan más en madurar. Por tanto, a pesar de que haya treinta y tres consejos ministeriales, ciento cincuenta reuniones de segundo orden y más de quinientos asuntos sobre la mesa lo interesante planteado por el presidente del Gobierno de España, señor Aznar, esta tarde aquí ha sido que hay seis prioridades que van a marcar objetivos básicos y avances interesantes para la presidencia española a la Unión Europea, y su éxito será no culminarlos. Nosotros culminamos uno que está en marcha hace mucho tiempo, que es la circulación del euro, y no será nuestro éxito especial, el de España. Es un proceso que hemos construido entre todos y al que nosotros hemos contribuido de una manera muy específica cumpliendo los criterios de Maastricht, pero hay otros procesos abiertos y de lo que se trata es de si los impulsamos o no, si logramos avances interesantes o no.

El presidente del Gobierno, en primer lugar, se refiere a algo que está teniendo avances muy positivos en este último periodo como consecuencia de los acontecimientos extraordinariamente dramáticos del 11 de septiembre, que es el avance en la construcción de un espacio europeo de libertad, justicia y seguridad, y dentro de él la lucha antiterrorista. El ministro de Justicia de España la semana pasada decía que en apenas muy pocas semanas, en apenas un par de meses desde el 11 de septiembre, Europa había avanzado en el espacio de justicia y seguridad mucho más que en décadas anteriores y que la orden de detención y entrega es uno de los avances más interesantes que ha tenido la Unión Europea no sólo para la lucha antiterrorista, sino también para la lucha contra las mafias organizadas, contra la corrupción económica, etcétera. En este sentido aquí se ha señalado que la presidencia española puede disponer de un momento muy interesante para seguir impulsando esas políticas y consolidando ese espacio de justicia y libertad. El modelo europeo se basa —no lo debemos olvidar— en los elementos de justicia y de lucha antiterrorista, junto a la firmeza, y también en los de libertad. Europa ha construido un modelo de convivencia y de integración social que está basado en la tolerancia, en la solidaridad y en la convivencia, y sin duda ese es un factor que genera un índice de violencia y de conductas antisociales mucho menor que en otros países que utilizan la pena de muerte y la violencia represora del Estado como único y fundamental instrumento de las políticas de lucha contra la desarticulación social y, por tanto, contra la delincuencia. Europa tiene que ofrecer un modelo de eficiencia en la lucha contra la delincuencia organizada y contra el terrorismo y al mismo tiempo seguir defendiendo su cultura de tolerancia, de convivencia y de solidaridad y de solidaridad.

El segundo gran tema que ha planteado el señor Aznar es precisamente la consolidación del euro. El Consejo Europeo de Barcelona y toda la presidencia española se va a producir no en el mejor de los momentos para la situación económica mundial, ya que estamos en unos momentos económicos difíciles y los expertos prevén que al final del año 2002 se empezará a producir lentamente una recuperación económica. Por tanto, nos va a tocar un semestre de dificultades económicas para toda Europa y para todo el mundo, en el que va a haber dudas, vacilaciones, cantos de sirena

a favor de romper las políticas de estabilidad y crecimiento sobre si Europa tiene que estar basada no sólo en el desarrollo sostenible que hemos aprobado en todas las cumbres y consejos europeos anteriores, en la defensa del medio natural y en el crecimiento económico, sino también en el desarrollo social. Por eso el Consejo Europeo de Barcelona no sólo tiene que recuperar el espíritu de Lisboa sino los espíritus anteriores de otros consejos europeos de construir la Europa de la cohesión social, porque eso, junto a la nueva moneda, colocará a Europa en las reformas económicas —por ejemplo, la de la liberalización de los mercados, de las telecomunicaciones, de la energía, del transporte, de los servicios financieros— muy bien en el ámbito mundial para ser un modelo de crecimiento económico, de cohesión social y de desarrollo sostenible, para que el euro se fortalezca y nosotros nos encontremos en los años 2003, 2004 y 2005 en las mejores condiciones para afrontar otro de los retos que aquí se plantea, la ampliación.

A nadie se le escapa que Europa necesariamente está condenada, en el mejor sentido de la palabra, a construir la Europa, como decía el gran líder francés, desde el Atlántico a yo no diría los Urales, pero sí a la frontera con Rusia. Esta Europa de 500 millones de habitantes de 25 países es una Europa inevitable, pero la construcción de ese proceso, que en términos políticos está muy claro, en términos económicos va a traer enormes dificultades. Además de la dificultad de cómo hacer la ampliación —ahora no se va a tratar porque estamos ante elecciones francesas y alemanas y hasta el 22 de septiembre no debería ni mentarse— está la de mantener las políticas europeas agrícolas y de fondos regionales. Hay una gran voluntad europea de construir una constitución europea, por ejemplo, en países como Alemania, para las políticas de seguridad y de defensa, pero renacionalizando, o sea, menos Europa en las políticas estructurales y en las políticas agrícolas, sobre todo en la política agrícola común. El debate de más Europa es un debate de la Europa hacia el exterior, de nuestro papel en el mundo de la política de seguridad y defensa, de las políticas de cooperación económica, de la política de ampliación, manteniendo en lo posible —esa va a ser una gran batalla de España, no sólo en esta presidencia, que se tratará de una u otra manera, sino en el futuro, en los años posteriores — la línea de la construcción de la constitución europea. Yo me permito llamarla así. Sé que hay muchas interpretaciones sobre lo que debe ser eso, pero la ampliación tiene que ir ligada a un planteamiento mucho más potente y claro de lo que son las instituciones europeas y todos los tratados europeos hay que refundirlos en una constitución, hay que integrar la Carta de Derechos Fundamentales y hay que definir mejor las competencias entre los parlamentos nacionales, el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, la Comisión Europea y sus elementos de elección.

El debate que se abre en Laeken la semana que viene y la creación de esa convención para empezar el gran debate es muy interesante no sólo para Europa, sino también para la terminación de la estructuración y desarrollo final de la Constitución española. Esperemos que en 2004, cuando se celebre esa Conferencia Intergubernamental, tengamos ya clara la reforma del Senado, la participación de las comunidades en el proceso de la construcción de las comunidades autónomas, como los Länder alemanes, o de las regiones europeas en la construcción europea y el papel de los Estados nacionales, que es claro. Este año nosotros hemos aprobado la financiación autonómica que, en definitiva, es un modelo cuasi federal. Ya sé que las palabra provocan un debate terminológico e ideológico a veces complejísimo y que a mí me recuerda al burgués gentilhombre aquel, personaje de Molière, que cuando le explicaban —sin él saberlo— que hablaba en prosa le producía un desconcierto terrible. Pues bien, no entremos en si hablamos en prosa o en verso, estamos estructurando un modelo cuasi federal en España y estamos estructurando un modelo confederal o cuasi federal en Europa. Eso es inevitable y sé que produce polémica, pero aparte de eso que he mencionado, este es un elemento evidente para eso que los arquitectos denominan la arquitectura europea. Ya sé que no se pueden construir todos los pisos al mismo tiempo, pero si no tenemos unos planos mínimos en el inicio del proceso de construcción, daremos vueltas alrededor de un círculo y a lo mejor terminaremos no avanzando, sino dando vueltas y acabando por donde hemos empezado. Por tanto, este debate tiene este interés y la presidencia española puede impulsar y abrir ese debate.

En cuanto al papel de Europa en el mundo, tenemos el problema de la política de seguridad y defensa. En el año 2003 tenemos que tener fuerzas de intervención con capacidad operativa e intervención inmediata, es decir, el ejército europeo. Este ejército tiene que tener capacidad de prevención de conflictos y de gestión de crisis. Este ejército nos permitirá no seguir siendo observadores en Kosovo, en Afganistán o donde sea. Europa tiene que jugar un papel autónomo en el marco de la Alianza Atlántica, con una capacidad propia de decisión y de intervención en un mundo multipolar porque, les guste o no les guste, en las próximas décadas no vamos a un mundo unipolar, por mucho que haya escudos antimisiles y cosas de este tipo. En esa dirección mi grupo lo único que plantea es que recordará este pequeño debate que hemos tenido hoy, no hecho sin mucho entusiasmo. Estamos en una fase en la que lo más interesante será reflexionar al final y preguntarnos: ¿en cada uno de estos seis puntos hemos avanzado de manera cualitativa y hemos colocado las cosas en la posición razonable para que sigan avanzando? Porque en política —como decía aquel gran estratega político— lo importante no es la cantidad, sino la posición. Es como en el ajedrez, lo importante no es la cantidad

de piezas, sino la posición de las mismas. En la construcción europea lo importante es colocar las piezas correctamente para que las cosas avancen en esta década hacia la construcción de una Europa pacífica, democrática, etcétera, que necesitamos.

Termino recordándoles mi tema, al que estoy obligado, señor Aznar y señor Piqué, y es que en el Estatuto canario nos quedan algunos pequeños expedientes. Hemos avanzado de forma importante, pero aunque la presidencia española, o la presidencia de cualquier país, en el momento en que le toca presidir debe disimular un poco y jugar más al interés de todos que al interés particular, sin embargo, con ese excelente equipo que tenemos hoy en el Ministerio de Asuntos Exteriores —tengo que decirlo— de embajadores, técnicos y especialistas, casi sin que se note, péguele un empujoncito al Poseican, al REA y al expediente arancelario. El señor Piqué se sonríe, pero estoy seguro de que lo hace como una forma de asentir. Canarias quedó fuera de un euro, pero no de las monedas de 2, 5, 10, etcétera, no de los euros grandes, ni de los billetes. Verdaderamente estamos en el mapa europeo y espero que Canarias, la Canarias alejada, siga teniendo la mejor articulación en el proyecto europeo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El discurso del señor presidente del Gobierno es significativo, tanto por las ausencias como por los subrayados que tiene. Si lo leemos desde ese punto de vista, el resultado puede ser claro, por lo menos desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego. Es curioso, señor Aznar, el énfasis que usted puso en su discurso en relación con la política económica, entendida como plan de estabilidad, en un momento de recesión económica. Todos sabemos que el Estado español es el que está más firme en que no se modifiquen los objetivos de la Unión Europea en este aspecto, lo que contrasta tratándose de un Estado que tiene la tasa de desempleo más elevada de la Unión Europea, según los últimos datos de Eurostat. No creo, por tanto, que sea la principal preocupación del Gobierno en este momento crear empleo o impulsar la economía productiva.

Hay una coincidencia en el discurso de hoy y las declaraciones al periódico norteamericano *The Wall Street Journal:* que una parte importante de la entrevista está dedicada a hacer un modelo económico mimético al de Estados Unidos. Entendemos que la red de transporte europeo, la red energética del mercado europeo, la estructuración de los intermediarios financieros y, por supuesto, la movilidad del mercado laboral y la flexibilización sean sus panaceas, pero permitirá que una gran parte de los ciudadanos de la Unión Europea discrepemos abiertamente de este tipo de modelo. Tanto énfasis contrasta con la ausencia absoluta de referencias al problema —sí preocupante para los expertos que tienen buena conciencia; aunque solamente sea eso— de cómo se reparten las competencias políticas en el seno de la Unión Europea. Me refiero en concreto al problema del marco autonómico. Ustedes están diciendo continuamente que el Estado español es el más descentralizado de la Unión Europea. Este análisis no resiste comparación con Estados como, por ejemplo, Alemania. Muchas veces hemos reconocido que el Estado alemán no tiene ningún problema nacional en su interior, pero, en la medida en que el Estado español los tiene, aunque sean larvados, debía ser más proclive a la vehiculización política de determinado tipo de ansias, de deseos o de objetivos políticos, precisamente para estructurarlos en el marco de la Unión Europea.

Hay una gran influencia, un gran espacio dedicado al tema de la justicia y a la seguridad en la Unión Europea. Compartimos la obsesión de la lucha contra el terrorismo, pero llama la atención la nula alusión al problema de que un Estado de la Unión Europea —cuando menos, uno— no quiera firmar la orden de busca y captura y deje fuera todos los delitos de naturaleza económica. El momento de la transnacionalización es especialmente peligroso e indicativo de que puede haber corrupción y mafias, incluso en la propia estructura de los Estados democráticos, de los Estados que aspiran a una cierta legitimidad y legalidad democrática. Desde el punto de vista de Galicia, yo le propongo, señor Aznar, que en los próximos seis meses se preocupen más por la economía productiva. Es curioso que usted siempre entienda la Unión Europea en función de los apoyos estructurales y de cohesión, pero sería más interesante preocuparse de cómo nos va en el sector naval —ojo con el sector naval, que puede ser aún más desmantelado de lo que está—, cómo nos va con el sector lácteo, cómo nos va con la pesca. No es de recibo que la pesca en las aguas de la Unión Europea no esté sometida a los criterios de libre mercado y de acceso de todos los Estados de la Unión en pie de igualdad; que no se renacionalice, porque si esto se hace o se aplican capturas discriminatorias, no sé qué clase de mercado común es este. Otra cosa es velar por que efectivamente las capturas no sean excesivas, con argumentos científicos, claro, y no subrepticios y mal intencionados, como es muchas veces la característica del señor Fischler.

Por fin, señor Aznar, a nosotros nos gustaría que sabiendo, como sabemos, que usted piensa que la Unión Europea es un modelo de globalización y por eso está a favor de la ampliación, no olvide nunca que esto no va a ser mimético de Estados Unidos, aunque haya años y años de hegemonía política de determinado tipo de ideologías. Y le voy a decir por qué. La Unión Europea está compuesta de muchas naciones, de diversas

lenguas y culturas, de conciencia nacional con la que no es fácil acabar. Esto no es Estados Unidos, no es un país multirracial, pero con una superestructura ideológica y lingüística brutal que hace que se comporte como una sola nación, aunque veremos lo que sale en el futuro. Sería gravísimo que ustedes imitasen lo peor de Estados Unidos, no lo mejor, esas minorías que se están sublevando en este momento críticamente en contra de un fundamentalismo cristiano que no es de recibo. Espero que su admiración por Estados Unidos sea más por los aspectos de libertad, de una visión internacional del mundo que tienen sus minorías intelectuales y discrepantes, y no francamente por un fundamentalismo partidista absurdo y contrario a una visión del mundo mínimamente multipolar. Porque esto es lo que nos jugamos en este momento en la política internacional, señor Aznar, una cierta visión multipolar. Es cierto que la Unión Europea podía dar pie a esta visión multipolar dentro de una óptica de aproximación a Estados Unidos, cómo no, a China, a Rusia y, por qué no decirlo, a África, ese continente abandonado, a todos los países árabes. No creo que lo acertado sea seguir aceptando sin rechistar una política tan abierta discriminatoria con Palestina o bien cualquier amenaza, aunque sea solamente señalando con el dedo, a países que están bajo control internacional, como es el caso de Irak o, en fin, que aceptemos que tiene que haber un *tonton macoute,* a nivel internacional, sin contraste de ningún tipo. Creo, señor Aznar, que por el bien de la humanidad deberíamos tener todos una posición mucho más ponderada en un momento crítico para la humanidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, me gustaría, como andaluz, subir aquí hoy y participar, en la medida de mi opinión, en conformar la voluntad española respecto a este período de sesiones. Sin embargo, me temo que subo a esta tribuna en todo caso a agradecer la gentileza de S.S. de informar a la Cámara de sus prioridades. Quizá sea coherente esa posición con una Europa que, más que la Europa de los ciudadanos, más que la Europa de los pueblos, más que la Europa de las regiones, más que la Europa de los Estados, es la Europa de los ministros, la Europa de los presidentes de Gobierno, la Europa, en definitiva, lejana, como digo, a la participación de cada uno de nosotros.

Creo, señor presidente, que usted ha subido aquí y nos ha expuesto sus seis prioridades con una conclusión respecto a que en este período tienen que subir la prosperidad, la libertad y la seguridad de Europa. Como es natural, no tengo más que coincidir con esa máxima, matizando sin embargo que eso no es posible dentro de una isla; que no es posible la prosperidad, la libertad y la seguridad de Europa sin el resto del mundo. No me gustaría formar parte de un mundo próspero, libre y seguro, con unas fronteras muy bien vigiladas, con respecto a otro mundo que no tiene esas prioridades. Por tanto, no cabe más posicionamiento hacia el interior, hacia nosotros, como conformando un bienestar que no tenga que ver con los demás.

Quiero hacer algunos matices respecto a sus seis prioridades, señor presidente. Habla usted primero de terrorismo. Naturalmente, en este país hablar de terrorismo no es hablar del 11 de septiembre. Llevamos vertida mucha sangre como para que nosotros tengamos que concienciarnos con el problema del terrorismo, pero efectivamente el 11 de septiembre ha conmocionado al mundo y hay países que a lo mejor sienten esta convulsión porque no han sufrido en sus carnes lo que nosotros hemos padecido.

Además de apoyar todas las políticas que haya en la lucha contra el terrorismo, éste no implica sólo amenazas, que es lo que usted ha dicho que es real, implica también reflexión, implica asimismo análisis de esas causas donde muchas veces se refugian los asesinos y los terroristas para justificar su injustificable acción. Suelen ser causas de injusticias, desequilibrios y hambre que hacen que justifiquen lo que no tiene justificación, de forma que será importante que también desde Europa reflexionemos sobre las mismas y tratemos de evitar ese marco de desigualdades.

Señor presidente, después de las imágenes que vemos en televisión me resulta muy difícil considerar que el enemigo del mundo es el pueblo afgano. Seguramente habrá allí unos terroristas que haya que coger, pero esa aplicación directa de muerto el perro, muerta la rabia… Ni hay un solo perro ni sabemos si van a coger a ese perro, y también conviene reflexionar sobre qué es la rabia. De modo que apoyo total a la lucha contra el terrorismo y a las medidas de ese espacio de seguridad, pero reflexión en el otro sentido.

Habla usted en los puntos dos y tres del euro y de las reformas necesarias, pero me parece que para sentirse como usted ha dicho más Europa nos tendremos que sentir más europeos, o sea más partícipes en esas reformas necesarias en una Europa que no es equilibrada, en una Europa que no tiene un escenario de convergencia razonable, y se lo digo desde Andalucía. Por tanto, ¿qué papel vamos a tener las propias comunidades en esas reformas y qué medidas más importantes hay no para corregir los macro números, sino para corregir los desequilibrios? Y entramos en ese cuarto punto que va a ser tratado en el consejo que se va a celebrar en Andalucía, el del incremento de Europa, la adhesión. Me parece importantísimo, pero ¡ojo! con la ruptura de equilibrios internos ante esa ampliación que usted ha citado aquí en algunas ocasiones. Me refiero a sectores como el agrícola…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

Me refiero a sectores que habrá que tener en cuenta. Cierra usted con la política de defensa y esa prioridad de primero la nuestra, después Estados Unidos, después Rusia, después Iberoamérica y después Oriente Medio, al que creo que usted ha citado. Todas son prioridades, pero Oriente Medio es hoy primera prioridad y nuestro papel como puente con los países árabes, el papel de resolución del problema de Palestina que está ahí desde antes del 11 de septiembre. Si no se aborda esa continuación del Pacto de Madrid, que se hizo aquí y espero que usted insista en recuperar ese escenario de convergencia, va a ser muy difícil hablar de libertad y seguridad sin solucionar ese botón negro que es el problema del terrorismo y el problema de Palestina con Israel.

Por último, señor presidente, en ese futuro de Europa que le digo, en resumen, más participación, más papel, mejor apoyo a la inmigración y por decirle algo, a ver si se crea también un escenario, o una nominación en el caso andaluz de región fronteriza por problemas de inmigración con África como se ha adoptado con programas europeos de regiones fronterizas alemanas, etcétera.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.
Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, quiero centrar mi intervención, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, en dos aspectos. En uno central, como es el papel de las regiones en la Unión Europea. Me ha sorprendido que en su intervención inicial, en un tema que en estos días ha estado en el centro del debate político —o precisamente por ser España uno de los cuatro únicos países que tiene regiones institucionalizadas—, no haya habido una sola referencia por parte del presidente sobre cómo piensa el Gobierno que se ha de afrontar el papel de las regiones en el proceso de construcción europea. En ese sentido, quiero hacerle dos preguntas, que me gustaría que contestara. La primera, ¿cuál es el papel que el Gobierno piensa que han de jugar las regiones con poderes legislativos en la convención preparatoria de la conferencia de 2004? Están encima de la mesa propuestas de la presidencia belga que dice que las regiones con poderes legislativos deberían tener una presencia como observadores; está la reivindicación de la mesa del Comité de las Regiones —que, como aquí se ha dicho, en estos momentos es puramente consultivo— de constituirse en un instrumento participativo real en la convención. Pero la pregunta es: ¿Qué piensa el Gobierno español sobre cuál ha de ser el papel de las regiones españolas en la perspectiva de la reforma del Tratado? La segunda pregunta es qué posición va a defender el Gobierno español en relación con la participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea. ¿O no va a defender ninguna? Porque algunas de las declaraciones que ustedes han hecho estos días nos podrían llevar a pensar que las regiones europeas, y en concreto las comunidades autónomas españolas, no deben tener ningún papel.

Quiero decirle, señor Aznar, que el Gobierno español es una parte del Estado, no todo el Estado, y que las regiones y las comunidades autónomas, los Gobiernos autónomos y los Parlamentos autonómicos son Estado. Es más, a menudo ustedes dicen que las comunidades autónomas no han de tener ninguna presencia porque la política exterior ha de ser dirigida por el Gobierno central. Yo estoy de acuerdo en que la política exterior ha de ser dirigida por el Gobierno central, pero he de decir, en primer lugar, que deberíamos empezar a cambiar la palabra política exterior para referirnos a la política de la Unión Europea. La política de la Unión Europea es ya política interior. En ese sentido, señor Aznar, quiero decirle que nosotros también creemos que es necesario reformar el Senado y la Constitución para que las comunidades autónomas puedan jugar un doble papel: en primer lugar, contribuir a conformar la voluntad estatal en el Senado. La opinión del Gobierno no es la opinión del Estado. La opinión del Estado es la opinión del Gobierno más la opinión de las comunidades autónomas, y en estos momentos una de las insuficiencias de la Constitución es que no define un espacio donde se pueda conformar esa voluntad estatal, producto de la voluntad del Gobierno y de la voluntad del Estado. En segundo lugar, creo que es fundamental que en ese mismo Senado se decida la presencia de las comunidades autónomas en las delegaciones españolas presididas por el Gobierno.

Voy a acabar con un segundo apunte. Usted nos ha hecho una agenda de temas, pero no ha marcado ningún horizonte político de construcción europea. Al final, ¿cuál es el horizonte político de construcción europea? Y no ha dicho una cosa mucho más importante que el otro día dijo la Comisión Europea. La Comisión Europea dijo que la construcción europea había perdido impulso y coherencia y que se estaba incrementando el euroescepticismo. En ese sentido, señor Aznar, pienso que es fundamental que el Gobierno español defienda en la Unión Europea tres cuestiones: primero, un horizonte de constitución europea que tenga en cuenta la Carta de Derechos Fundamentales; en segundo lugar, un proceso, el de la convención, que

supere el método, que ha tocado techo, intergubernamental. Me ha preocupado mucho que usted haya hablado muy poco de la convención y cuando lo ha hecho ha sido para decir que la convención ha de ser realista y concreta. Yo estoy de acuerdo en que ha de ser realista y concreta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Y para acabar, señor Aznar, creo que sería importante empezar a pensar que esta necesidad de un acto democrático fundacional de la Unión Europea pudiera ser, por qué no, plantear en referéndum esta constitución europea, que fuera un acto fundacional perfectamente democrático.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.
Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, me imagino que debiera agradecerle su asistencia a esta Cámara para informarnos de lo que va a realizar en la presidencia del próximo semestre. Lo digo así porque, según su propia opinión, parece que esto es lo único que esta Cámara debe hacer: recibir información y poco más. No han querido ustedes que nos sintamos involucrados en cuáles debían ser las prioridades, los mecanismos y los objetivos para la próxima presidencia. Lo hemos venido sugiriendo desde hace mucho tiempo y no han admitido la posibilidad de propuestas de resolución o de cuestiones concretas, que yo creo que hubiera sido muy positivo y beneficioso para todos. Por tanto, desde nuestra perspectiva, algo perfectamente admisible, y desde la suya, algo totalmente superficial e inadmisible. Discrepamos totalmente.

Segunda consideración. Dada la importancia que ustedes han concedido a esta casa, a este Parlamento, al Poder Legislativo, no podía ser menos la participación de las comunidades autónomas. El ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué, lo dijo muy gráficamente el 3 de octubre en la Comisión hablando de este tema. El Gobierno estaba muy contento porque había conseguido involucrar a las comunidades autónomas: iban a albergar en sus territorios alguna reunión a lo largo de esta presidencia. Lamentablemente, ello refleja de forma clara su opinión sobre las comunidades autónomas: albergan, reciben con hospitalidad, pero no participan. Y esto es lo grave de la cuestión, puesto que no se corresponde con los pensamientos que podamos tener unos y otros en esta Cámara ni con el ordenamiento jurídico, incluso no atiende consideraciones de los tribunales, como por ejemplo la sentencia de mayo de 1994, y desde luego no es acorde con las cosas que ha decidido esta Cámara a lo largo de los últimos años.

Hace casi un año, señor presidente, o sea, con bastante antelación, le preguntaba qué iba a hacer para involucrar a las comunidades autónomas en esta presidencia y recordará que hace más de seis meses, con motivo de la presidencia sueca, le sugerí —está reflejado en las actas— cómo iba a hacerlo el Gobierno belga. No le dije que lo copiase, pero sí que buscase mecanismos similares que pudieran tener interés y una real participación. Así pues, ahora no hablo por hablar. Esto ya se lo dije con antelación, reflexionando y haciendo aportaciones constructivas, y nada me respondió, ni bien ni mal, llegando así al momento en el que nos encontramos, en donde las comunidades autónomas parecen ser meras anfitrionas, pero no se respeta su papel como agentes claros con poder y con competencias legislativas en este Estado. No le estoy hablando de otras cosas. Esto se puede hacer perfectamente; de hecho, lo hemos visto en la presidencia belga y, como ha dicho un orador anterior, no ha pasado nada, ninguno se ha caído y los trabajos se han realizado correctamente. Por tanto, reflexione, porque, por mucho que se empeñe, esto habrá que modificarlo.

Ha hablado usted de seis retos importantes. Pues bien, algo hemos avanzado. En una anterior reunión sobre esta cuestión el señor Piqué habló de 12 retos, pero no había prioridades. Nosotros les preguntamos por ellas y ahora nos han hablado de seis, en las que no voy a entrar —ya lo haremos—, puesto que no tengo tiempo, tan sólo en la primera, la lucha contra el terrorismo. Sólo le pido una cosa. Celebramos muchos debates sobre temas concretos en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, pero yo le pido, señor presidente, que no legisle mediáticamente. En esta materia como en cualquier en otra, pero en esta en concreto, hay que dotar de seguridad jurídica y de respeto a las garantías procesales, a los derechos y libertades fundamentales, que haya cuestiones que puedan favorecer una cooperación en esta materia, pero siempre de forma que exista una seguridad jurídica y que se respeten todos los derechos y libertades fundamentales. Pues bien, esto no lo hacen ustedes así. Es muy curioso que algunos ministros dicen cosas a la prensa fuera de esta Cámara que luego no se atreven a repetir en la propia Comisión, ya que en muchos casos carecen de fundamento jurídico. Muchos de nosotros y también otros gobernantes les hemos dicho que lo que ustedes pretendían no era posible y que se tenían que retractar. Por tanto, no legisle mediáticamente.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Respecto al debate del futuro de la Unión Europea, no conocemos sus reflexiones y no sabemos qué pretenden. Usted ha dicho que esto lo dejaba para más ade-

lante, pero se está acercando el momento y queremos saber qué piensa de la convención y de los temas a tratar, si considera que esos cuatro son suficientes o si se deben ampliar, qué piensa de los plazos, etcétera. No nos ha proporcionado una reflexión suficiente sobre sus pensamientos —pensamientos que nosotros tenemos— y debería ser razonable que en esta Cámara se pudieran contrastar cuestiones tan relevantes como el futuro de la Unión Europea o su ampliación. En definitiva, hacia dónde queremos ir cada uno de nosotros y llegar a un consenso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, a juicio de la Chunta Aragonesista hay que corregir los déficit evidentes en materia democrática, social y de las nacionalidades. En sus prioridades no hay pasos firmes y sólidos para que las comunidades puedan participar con poderes legislativos en el diseño de la política que luego tienen la responsabilidad de aplicar. El aplazamiento hasta la próxima conferencia de 2004 de la incorporación a los tratados de la Carta Europea de Derechos Fundamentales demuestra por dónde circulan las auténticas prioridades de la Unión. La radicalización de las protestas indica que algo no marcha bien en este espacio; precisamente el día 13 los sindicatos han convocado una manifestación en contra de la política de la Unión Europea en Bruselas. En el ámbito de empleos apenas se dedica espacio ni tiempo ni líneas a las desigualdades regionales. Se siguen, pues, perdiendo oportunidades para romper la distancia que existe entre la Europa de los gobiernos y la de los ciudadanos y ciudadanas. El aviso de Irlanda, con la amplia abstención en el referéndum convocado sobre Niza, es un aldabonazo para fortalecer políticas de cara al ciudadano y no como hasta ahora. Seguimos sin establecer una alternativa europea de paz y seguridad frente al antiguo y caduco, aunque desgraciadamente todavía vigente, sistema de la OTAN.

Señor presidente, nos preguntamos: ¿Qué va a hacer para que Europa tenga una voz propia en la política internacional? La guerra contra el régimen talibán, la situación en Palestina y el Sahara han demostrado las debilidades de la Unión y el seguidismo a la política norteamericana. En las seis prioridades expuestas por usted se relega el desarrollo sostenible a un segundo plano y no prioriza las políticas encaminadas hacia la puesta en práctica de la estrategia europea de desarrollo sostenible. El insostenible plan hidrológico, la no ratificación del Convenio de Arhus o la olvidada estrategia de la lucha contra el cambio climático son ejemplos de su política y de la denuncia de organizaciones como Ecologistas en Acción. Desde nuestros intereses como aragoneses nos gustaría saber si se va a impulsar una política de permeabilización sostenible en el Pirineo, dada nuestra condición de territorio frontera, o seguirá Europa terminando en los Pirineos.

Para terminar, señor presidente, como español y como ciudadano de Europa quiero señalarle dos cosas que espero que cumpla como presidente de la Unión Europa. Primero, quiero decirle que cuando voy detrás de una pancarta sé lo que quiere decir esa pancarta; soy de una generación que teníamos que leer muy bien las pancartas porque a veces acabábamos en la Puerta del Sol. Segundo, como aragonés le ruego que no vuelva a unirse con militantes y denostarnos llamándonos, a través de su presidente regional, talibanes del agua.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre de mi grupo parlamentario quiero agradecer al presidente del Gobierno que haya comparecido ante esta Cámara para informarnos sobre las prioridades de la presidencia española de la Unión Europea en el próximo semestre. Quiero subrayar que desde que España forma parte de la Unión Europea es la primera vez que un presidente de Gobierno de este país informa sobre los objetivos y prioridades de la presidencia antes de que la asuma de forma efectiva. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)** Ello prueba, señorías, el alto valor que da este Gobierno al Parlamento y el cumplimiento del compromiso que el presidente del Gobierno asumió en su discurso de investidura de asociar esta Cámara a los asuntos europeos en la mayor medida posible.

El señor Zapatero admite que el Gobierno comparece en tiempo, pero dice que no comparece en forma. No nos sorprende este recurso dialéctico, pues ya es usual que cuando no se tiene discurso propio se recurra al discurso de las formas, que no al del método. Por cierto, ya que el señor Zapatero invoca las formas, hablaremos aunque sea brevemente de ellas. Se escandaliza el señor Zapatero de que su unilateral visita a Marruecos se califique de deslealtad. Hay que decir que esta visita es totalmente ajena a la voluntad del Gobierno y que se hace contra su criterio. **(Aplausos.)** Con todo respeto, señor Zapatero, la lealtad del líder de la oposición se presume inicialmente, pero en este caso me temo que tendrá que acreditarla. Le recuerdo que conforme a la Constitución y a las leyes la política exterior corresponde dirigirla al Gobierno, que es quien representa a España en el exterior. Cuando hay colisión de intereses entre España y otro país, aunque sea un

país amigo, o se está con el Gobierno o se puede incurrir en deslealtad. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Esto es así, le guste o no le guste, señor Zapatero. Por cierto, estos viajes se pueden hacer de mejor manera; pregunte al señor Almunia, que supo hacerlo mejor. **(Aplausos.)** Es la primera vez también, señorías, que nuestro país ostenta la presidencia desde su posición de país grande, perfectamente integrado en todos los procesos de cooperación reforzada de la Unión y ostentando una posición de liderazgo claramente reconocida por el resto de los países y líderes europeos. Por todo ello no debe extrañarnos que las prioridades de la presidencia española, que de forma tan pormenorizada ha explicado el presidente del Gobierno, coincidan plenamente con las prioridades básicas de Europa y con los nuevos retos del siglo XXI. Por tanto, no nos sorprende que el lema de la presidencia española sea el que es: «Más Europa».

Quiero decir sin ningún tipo de reserva que los trágicos sucesos del día 11 de septiembre han mostrado hasta qué punto la cooperación a todos los niveles es necesaria en una era en que la globalización aporta elementos positivos a nuestros países, pero resalta también la fragilidad ante ciertos peligros de nuestras sociedades. Hay que señalar la importancia de contraponer mundialización a globalización, aportando a este proceso que nos afecta el elemento necesario de protección de los valores y del individuo como centro de la acción política de cualquier Gobierno. Es mi convicción que la nueva Europa que estamos construyendo sólo será posible si, tal y como ha explicado don José María Aznar hoy, somos capaces de impulsar políticas que respondan claramente a las necesidades de nuestros ciudadanos frente a otro tipo de discursos que quedan en la esfera de lo puramente teórico. Por ello quiero expresar nuestro apoyo a la prioridad que constituye el plan de acción en materia antiterrorista, no solamente como piedra angular para la realización del espacio de libertad, seguridad y justicia, sino como una de nuestras contribuciones más importantes para la estabilidad, la seguridad y la paz a nivel mundial. La coordinación y la información son elementos fundamentales de la lucha contra el terrorismo, contra los que lo financian, colaboran y amparan; también contra los que no lo combaten adoptando una actitud política permisiva, pues ellos son también culpables. Nos complace esa triple dirección en la que va a trabajar la presidencia española fomentando la coordinación a nivel nacional y comunitaria para identificar a los responsables del terror, las acciones conjuntas de Europol, Eurojust y el grupo de trabajo de los directores de policía, el mejor funcionamiento de Europol y el perfeccionamiento del sistema de información de Schengen. España y sus gobiernos, señorías, que fueron precursores en la identificación del terrorismo como elemento perturbador de la paz, la seguridad y la estabilidad, deben continuar ejerciendo su indiscutible liderazgo en la propuesta de soluciones necesarias para la libertad y la convivencia pacífica. Estamos convencidos de que la firma del convenio global de Naciones Unidas supondrá un paso adelante en la consecución de nuestros objetivos. España, que desgraciadamente tanto ha sufrido la lacra del terrorismo, sabrá transmitir de manera especial el apoyo y la solidaridad de Europa al pueblo americano en la cumbre Unión Europea/Estados Unidos.

Señora presidenta, señorías, pocos apostaron cuando el primer Gobierno del Partido Popular se comprometió, frente a las tesis derrotistas de políticos de otro signo, preclaros analistas económicos y desconfiados socios comunitarios, cambiar el rumbo de la maltrecha situación económica española por el papel paradigmático que nos iba a corresponder en la implantación física del euro. La realidad es que la próxima presidencia española, tras seis años de espectacular crecimiento de nuestra economía, va a ser la responsable de la puesta en circulación de la moneda común en enero. Este hito histórico en el proceso de construcción europea demostrará la capacidad de España ante un reto tan complicado y totalmente novedoso. La diligente acción de nuestro Gobierno y su coordinación estrecha con las otras administraciones comunitarias hará posible el éxito de tan importante acontecimiento. Es esperanzador que, en un momento en que los acontecimientos a nivel mundial y la coyuntura económica amenazan con tiempos no demasiado halagüeños, nuestra presidencia se comprometa a seguir impulsando la creación de una zona de prosperidad y crecimiento y la consecución de pleno empleo para el año 2010. Nuestro país, que junto con el Reino Unido y Portugal fue artífice del proceso de Lisboa, sabrá plantear en el Consejo Europeo de Barcelona las políticas económicas y sociales que permitan satisfacer nuestras necesidades de desarrollo sostenido. En este contexto agradecemos la disponibilidad que expresó el Gobierno ante la Comisión Mixta Unión Europea para trabajar conjuntamente con el Parlamento con el fin de que, a partir de la base del Libro Blanco del transporte, podamos formular propuestas viables y eficaces para impulsar unas redes transeuropeas de transporte adecuadas al conjunto de la Unión.

Nos complace, señorías, señor presidente, escuchar las medidas que va a tomar este Gobierno para favorecer el proceso de ampliación. Sabemos del compromiso de nuestro Gobierno a favor de este proceso. Tanto S.S. personalmente como distintos miembros de su gabinete han visitado todos y cada uno de los países candidatos, en más de una ocasión, con el objetivo de tener una imagen exacta y completa de su situación y necesidades más inmediatas. Fue S.S. personalmente quien propuso desde un principio que se les asociara activamente a reuniones de alto nivel y a los trabajos de la convención. Nadie duda en estos momentos de la voluntad inequívoca de España de ayudar a las nuevas democracias del centro y el este de Europa a entrar en la nueva Unión Europea. Nadie duda tampoco de nues-

tros esfuerzos por conservar para estos países las políticas comunitarias esenciales —léase mercado interior, políticas comunes y de cohesión— que tan importantes han sido para nuestra integración en Europa. Por ello, señor presidente, aplaudimos la decisión de integrarnos por primera vez en una reunión de trabajo para asociarnos al proceso de reforma económica y social en el Consejo de Barcelona. Sabemos lo difícil que será para España cumplir sus objetivos a favor de la ampliación. Los capítulos pendientes de negociación con los respectivos países son los más complicados y la coyuntura actual no facilita nada la labor. Habrá que conseguir, entre otras cosas, que los demás socios comunitarios pasen de las palabras a los hechos y se comprometan seriamente con la ampliación. Cuando digo esto me refiero a asumir claramente las implicaciones financieras necesarias, tal como lo ha hecho ya España, para hacer posible la existencia de la misma Unión para todos. Los países candidatos deben ser conscientes de que han de cumplir por su parte con los requisitos y estar en situación de asumir plenamente el acervo comunitario. Celebraremos que del Consejo Europeo de Sevilla pueda surgir un mensaje positivo y esperanzador.

Señorías, nuestro país tuvo la excelente idea de impulsar en la última presidencia de la Unión, con el respaldo de todas las fuerzas políticas, el proceso de Barcelona, y ahora tendrá ocasión de analizar su situación. Nos complace comprobar la prioridad que para la presidencia española constituye su relanzamiento. Como ha dicho el presidente del Gobierno, es el único foro de diálogo que reúne a todos los implicados en el proceso de paz de Oriente Medio, pero hay que aceptar las dificultades del proceso. Nuestro Gobierno ha recordado en todo momento a los socios comunitarios la importancia fundamental del Mediterráneo y del proceso de Barcelona para la estabilidad, la seguridad y el progreso de la Unión Europea en su conjunto. Desafortunadamente nuestros socios no han estado siempre a la altura de las circunstancias, quizás por falta de sensibilidad o por desconocimiento. En estos momentos, gracias a la constitución del foro parlamentario del Mediterráneo, la clase política de los distintos países conoce mejor la realidad. Por otra parte, los trágicos sucesos del 11 de septiembre han demostrado la importancia de este instrumento. Tengo la seguridad, señor presidente del Gobierno, de que en la reunión de Valencia hallaremos juntos la manera de comprometernos más decididamente con este marco de cooperación a tres niveles, que es tan importante para el futuro de Europa y del Mediterráneo. No quiero dejar escapar la ocasión de expresar mi convencimiento de que las excelentes relaciones del presidente del Gobierno y el presidente de la Federación Rusa dotarán a la cumbre entre la Unión Europea y este país del contenido necesario para garantizar su éxito.

Señorías, tendremos que esperar a Laeken para conocer el formato y composición de la convención que tendrá como mandato la elaboración de opciones que serán sometidas a la Conferencia Intergubernamental con vista a la reforma de los tratados; pero cualquiera que sea la decisión —y todo apunta a que se tomará en los términos en los que se conoce en estos momentos—, corresponderá a la presidencia española constituirla al principio de su mandato. Los cambios de todo orden que está previsto que sean tomados durante la Conferencia Intergubernamental de 2004 requieren el concurso activo de la sociedad y de los ciudadanos en su conjunto. Los españoles, señorías, somos líderes en el europeísmo. Sabemos la importancia que tiene que la sociedad conozca y apoye la acción de sus gobiernos en el proceso de integración europea. Por ello creo que los buenos resultados en el inicio de los trabajos de la convención serán paradigmáticos de la implicación de España para seguir avanzando en la dirección de más Europa, como reza nuestro lema. Sabemos del compromiso del Gobierno en este aspecto, como lo demuestra la creación del Consejo Nacional para el debate y su participación en las actividades de la Comisión Mixta para la Unión Europea y de la subcomisión para el seguimiento de la Conferencia Intergubernamental. Sabemos también que su buen hacer y su prestigio han sido determinantes para que los socios comunitarios decidieran que España debía estar presente, no solamente como iniciadora de los trabajos de la convención, sino a lo largo de toda la duración de ésta, integrándola activamente en la presidencia. Señorías, mi grupo parlamentario y el Parlamento en su conjunto tomaremos las decisiones adecuadas, en su momento, para que nuestra representación sea del mismo alto nivel y cualificación que la que participó en la anterior convención. De esta manera estaremos en situación de coadyuvar con el representante personal del presidente del Gobierno y con el Gobierno mismo para que los trabajos lleguen a buen puerto.

Señorías —termino—, agradezco al presidente del Gobierno la manera leal y adecuada en que ha querido asociar a toda la sociedad española, a sus gentes y a sus comunidades autónomas en la celebración de la presidencia española, repartiendo el protagonismo entre las distintas partes del territorio, siguiendo un criterio que a nuestro juicio vertebra España. Tenga la seguridad, señor presidente, de que contará con el apoyo del Grupo Popular en la consecución de los objetivos que nos ha expuesto en el ejercicio de esta alta responsabilidad, que sin duda asumimos con ilusión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, he comparecido y estoy compareciendo ante esta Cámara en cumplimiento del compromiso en el debate de investidura de someter a la consideración de la Cámara las prioridades de la presidencia española para la Unión Europea. Por tanto, cumplo un compromiso del debate de investidura y creo sinceramente que lo hago en tiempo y en forma. Este debate tiene un pequeño defecto en relación con otros momentos, y es que antes no podían tener defectos los debates porque no se celebraban. Este es el primer debate que se celebra en relación con esta cuestión en esta Cámara. **(Aplausos.—Denegaciones.)** Quisiera centrarme en las prioridades del debate, pero antes quisiera hacer un par de comentarios sobre algunas cuestiones que desde mi punto de vista, al no pertenecer al debate, no están dichas ni en tiempo ni en forma.

En primer lugar, señorías, el Gobierno, el presidente del Gobierno tiene tanto derecho como el que más a decir si es partidario o no de reformar la Constitución; y el Gobierno no es partidario de reformar la Constitución en estos momentos, ni siquiera el planteamiento del Senado. No me parece acertado y al Gobierno no le parece acertado que se puedan hacer planteamientos de reforma constitucional probablemente pensando más en salvar situaciones internas que en el interés de la Constitución. **(Aplausos.—Protestas.)**

En segundo lugar, señor Rodríguez Zapatero, no tengo que hacer ninguna exigencia a S.S. en relación con ningún tipo de viaje. Que un dirigente político de su responsabilidad se ofrezca para mediar entre el Gobierno de la nación y una comunidad autónoma me parece bastante insólito, pero que se ofrezca para mediar entre el Gobierno de su país y un tercero que ha retirado su embajador me parece algo más que insólito. **(Aplausos.)**

En tercer lugar —y con esto termino, señorías, con las cuestiones fuera de tiempo y forma—, el Gobierno mantiene la vigencia de todos sus proyectos legislativos. Con ellos acudió a las elecciones, consiguió la confianza de los ciudadanos españoles y ha obtenido en esta Cámara más respaldo que las anteriores reformas que aprobaron otros gobiernos. **(Aplausos.)** Por tanto, se mantienen plenamente esos proyectos.

Señorías, este debate lo he centrado exactamente en las prioridades para la presidencia española de la Unión Europea y al respecto, como han dicho SS.SS., he planteado seis prioridades fundamentales. Tengo que decir —y lo agradezco mucho— que existe un consenso general en la Cámara de que las prioridades, las positivas desde el punto de vista del proceso de construcción europea, son las que responden al momento histórico presente y, además, son las que lógicamente se derivan de las actitudes de España ante la Unión Europea. Es evidente que en ese consenso siempre puede haber excepciones, pero yo agradezco fundamentalmente que en este tema, que es el objeto de nuestro debate, se haya producido un apoyo sustancial a las posiciones y a las prioridades del Gobierno. Un debate que efectivamente tiene que tener su continuación, también con carácter de novedad, a disposición de SS.SS. porque he ofrecido que todos los ministros concernidos por la presidencia española de la Unión Europea comparezcan ante la Comisión Mixta Congreso-Senado a los efectos de hacer los debates correspondientes y fijar las posiciones que cada grupo entienda por convenientes. Es evidente que en este debate, como en los debates de la Comisión Mixta, el Gobierno puede plantear prioridades y se puede decir si se está de acuerdo o no con ellas. Me parece que el ambiente general y lo manifestado en esta Cámara es que se está de acuerdo y existe una voluntad común de impulsar esas prioridades que van a ser elemento básico del trabajo de la presidencia española. Espero que así pueda seguir siendo porque conforma el debate y conforma la voluntad del Gobierno en todos los debates que se produzcan en la Comisión Mixta Congreso-Senado, a la que por cierto me gustaría que todos los grupos parlamentarios asistiesen de manera habitual **(Rumores.—El señor Estrella Pedrola: El suyo también.)**, porque a veces algún grupo parlamentario, sin duda por otras obligaciones de Estado sustancialmente importantes, evita participar en la Comisión Mixta o en la Comisión de Exteriores del Congreso o del Senado. **(Rumores.)** Me refiero especialmente al Grupo del Partido Nacionalista Vasco, que es el que deseo que participe muy claramente, el cual creo poder decir que ha formado parte de ese consenso al que me he referido. Nos conforta mucho que todas las palabras para que el Gobierno cumpla los objetivos y las prioridades que hemos trazado para la presidencia española sean planteadas incluso en términos de exigencia. Nos esforzaremos al máximo por cumplir las prioridades que comparte esta Cámara. En relación con esas mismas, señorías, quisiera hacer algunos comentarios sin alargarme demasiado.

En primer lugar, la lucha contra el terror, la lucha contra el terrorismo. Es evidente que todos estamos de acuerdo en que en este momento esta es la gran prioridad de la Unión Europea y la gran prioridad, como es lógico, de la comunidad internacional. Tenemos muchas obligaciones y he expuesto con anterioridad en esta Cámara los pasos que la Unión Europea ha dado al respecto en este punto. Sigo manteniendo lo que he dicho. Creo sinceramente que se ha avanzado más en muy pocas semanas de lo que se ha avanzado en muchos años. Se podrá decir que ha tenido que pasar trágicamente el 11 de septiembre, es verdad, pero nadie podrá decir que el Gobierno de España no ha mantenido claramente unas posiciones muy determinantes, muy nítidas en relación con la lucha contra el terror. Por tanto, nada de lo que se diga ahora puede sonar en ningún caso a novedad, sino que todo tiene que sonar a lo que es estar a la altura de las circunstancias en la exigencia de responsabilidades en la lucha contra el terror, también por supuesto en el nivel europeo. Esa es una lucha de todos los días; no sólo de algunos sino de todos los días, especialmente la lucha contra el terrorismo, seño-

rías, y en todos los ámbitos. Que podamos hablar de que dentro de muy poco el terrorismo será un delito en todos los países que forman la Unión, que habrá una homologación de penas, que habrá medidas activas para bloquear las fuentes de financiación de todo grupo terrorista o de todo aquel que coadyuve de alguna manera a que un grupo terrorista pueda tener vida o pueda actuar, o que puedan existir en este momento medidas para impulsar la superación del procedimiento de extradición en Europa me parece extraordinariamente importante. Al respecto he dicho y reitero que existe un consenso a catorce en la Unión Europea en este momento. Ese consenso a catorce, si es necesario, será mantenido y naturalmente podría dar lugar a una cooperación reforzada para la euroorden de entrega. A partir de ese momento yo deseo —y espero que sea de esa manera— que el consenso sea a quince, de toda la Unión Europea. Quiero recordar que algún país al que se ha referido alguna de SS.SS. tiene firmado con España, y fue el primero que lo hizo, un tratado bilateral en virtud del cual se supera el procedimiento de extradición para delitos muy importantes, entre ellos el delito del terrorismo. Yo deseo que ese país se sume a todos los delitos que pueden afectar a la euroorden, pero lo quiero recordar. Como quiero recordar en este momento que, hablando de procesos europeos y de lucha antiterrorismo, es un dato muy satisfactorio que por primera vez en la cooperación antiterrorista entre España y Francia un terrorista vaya a ser entregado temporalmente a España en función de los acuerdos bilaterales alcanzados entre España y Francia al respecto. Todo eso avanza desde el punto de vista bilateral y desde el punto de vista de la Unión Europea. Que eso pueda ocurrir en este caso con Francia, como en el mismo tratado ocurre en relación con otro país, como es el Reino Unido, y que estemos en este momento en un consenso a catorce, que como digo estoy convencido de que será a quince, es una buena demostración de que tenemos por delante un camino muy trascendente en la lucha contra el terror para acabar definitivamente con él; y ése debe ser nuestro objetivo: erradicar y eliminar el terrorismo con todas sus consecuencias y, naturalmente, señalar bien y aplicar todas las normas del Estado de derecho a aquellos que no solamente ejercen el terrorismo directamente, sino que lo amparan, lo secundan, lo cobijan o lo impulsan. Quiero decir al respecto que, a pesar de algunas palabras que ha pronunciado algún portavoz parlamentario, el Gobierno hoy se encuentra muy satisfecho del proceso de avance que existe en la determinación de la lista de organizaciones terroristas en Europa, de los grupos que las apoyan y de las consecuencias que ello va a tener para quien tiene responsabilidades de cualquier tipo en relación con el terrorismo, y eso se verá en los próximos días.

En relación con el proceso en el Consejo Europeo de Barcelona relativo a la introducción del euro, quisiera hacer alguna reflexión. Me parece que ha sido el señor Llamazares, sin ánimo de entrar en polémica, quien ha glosado mucho la situación de aislamiento de España. Señoría, la situación de aislamiento de España justamente a muy pocos días de que entre en vigor el euro, en el cual participa España, resulta un poco pintoresca. Yo no sé lo que podría decir S.S. si nosotros, no porque no queramos, que siempre hemos querido, sino porque no hubiésemos podido, no formásemos parte del euro o no estuviésemos en el grado de desarrollo del tercer pilar del espacio de seguridad, libertad y justicia, que es una de las grandes aspiraciones de España desde siempre, o no formásemos parte del espíritu de Lisboa como impulsores de un proceso de reformas que es posible que no guste a algunos, pero que mayoritariamente se impulsa en este momento en Europa. Por tanto, parece bastante poco realista hablar en este caso de una situación aislada de España, sobre todo en relación con alguna otra posición. Alguien puede pensar que la posición del Gobierno conduce al aislamiento. Con todo respeto, no sé a dónde nos conducirían otras posiciones que aquí se han manifestado. Lo que quiero decir es que si se tienen unas prioridades distintas de las manifestadas, este debate ha sido una oportunidad excelente para manifestarlas. Sinceramente, yo no las he escuchado.

Simplemente he escuchado, en relación con los temas económicos, alguna imputación a la política del Gobierno sobre la estabilidad presupuestaria y el marco de estabilidad presupuestaria. No tenga la menor duda, señor Llamazares, que el Gobierno va a seguir impulsando la política de liberalizaciones. Su señoría puede decir: Yo me temo que usted siga impulsando la política de liberalizaciones. Yo le digo que tiene usted toda la razón para temérselo. Vamos a seguir impulsando la política de liberalizaciones y vamos a seguir impulsando la política de estabilidad presupuestaria, que hemos convertido justamente en un marco de reforma estructural y que queremos que así siga. No es una casualidad, señoría, que las imputaciones las hace usted al Gobierno del país que en este momento más crece de la Unión Europea; y mientras que otros países que ponen en cuestión el Pacto de Estabilidad tienen problemas para cumplir los objetivos de déficit, el Gobierno español no los tiene, y el crecimiento de la economía española está cercano al 3 por ciento en el año 2001 mientras que otros no van a llegar al 1 por ciento, señoría, y eso va a provocar uno de los procesos de convergencia real entre España y los países más desarrollados de Europa más intensos que conocemos en los últimos años. Por tanto, tiene bastante poco sentido este punto. **(Aplausos.)**

Su señoría ha hecho una referencia a las pensiones y sobre las mismas quiero decir que somos conscientes de haber hecho dos cosas fundamentalmente: una, subirlas, y otra, garantizarlas por ley, cosa que espero que se mantenga para el bien de los pensionistas españoles en todo caso.

Hemos hablado, por tanto, de que el Consejo Europeo de Barcelona tendrá que dar un impulso fundamental en aspectos muy concretos sobre lo que significa, una vez se ponga en marcha el euro, la puesta en marcha del mercado único interior con todas sus consecuencias. Hemos hablado de transporte, hemos hablado de energía, hemos hablado de instrumentos financieros y hemos hablado del mercado laboral. ¿Por qué? Porque en este momento, para el crecimiento que necesita la economía europea, tenemos que hablar, como es natural, de reformas de los mercados laborales y de reforma en el empleo, con el objetivo de crear un mayor empleo. No hay que olvidar que nadie pretende importar modelos ajenos; simplemente basta ajustarse a los datos y a los hechos. En la década de los noventa el conjunto de la Unión Europea ha crecido sólo una vez por encima del 3 por ciento, y en toda la década de los noventa Estados Unidos ha crecido todos los años por encima del 3 por ciento. Luego uno será partidario de importar o no importar un modelo, pero no puede obviar el debate de que existen en Europa causas estructurales graves que nos impiden tener un horizonte de crecimiento y de empleo mayor del que tenemos en este momento. Efectivamente Europa, que una vez que la economía norteamericana entró en crisis, quería ser motor sustitutivo de Estados Unidos en el mundo, ha visto que no lo podía ser. ¿Por qué? En gran medida por esas deficiencias estructurales, y en segundo lugar porque para evitar algunas legislaciones específicamente intervencionistas se han invertido enormes sumas europeas en Estados Unidos a lo largo de los últimos años, y el reflujo de la crisis norteamericana ha sido mucho más fuerte en algunas economías de lo que se había previsto. Justamente por eso el Consejo Europeo de Barcelona es muy importante desde el punto de vista del proceso de reformas económicas y sociales y el pleno empleo al cual nos queremos acercar. En ese Consejo Europeo será cuando por primera vez, de acuerdo con los resultados de la presidencia sueca, se incorpore el medio ambiente, haya que trabajar en la configuración de la posición común de la Unión Europea para la Conferencia de Johannesburgo y se incorpore al contenido económico y social que debe determinar los debates del Consejo Europeo de Barcelona. Retomar esa idea reformista con todas sus consecuencias y con toda decisión justamente en estos momentos que existe un decaimiento económico, me parece uno de los elementos más importantes que tiene por delante la Unión Europea sin ninguna duda.

En relación con la ampliación, quisiera simplemente resumir nuestra posición porque creo que ya he manifestado antes las prioridades de nuestra presidencia. He explicado que las prioridades de la presidencia española en relación con la ampliación vienen determinadas por el calendario de negociación fijado por la Comisión Europea y he explicado que el deseo de España es que las negociaciones de ampliación con los países que estén preparados para ello terminen el 31 de diciembre del año 2002. Nos gustaría, si se puede acelerar, que durante nuestra presidencia se comenzase a redactar el acta de adhesión y sus correspondientes anejos. Lo he dicho antes y lo repito ahora. Por consiguiente, cuando se dice qué desea la presidencia española, es esto lo que desea la presidencia española. Creo que estamos ante una de las grandes operaciones sin duda políticas, económicas y sociales más importante de los últimos decenios en Europa, que es la reunificación del continente europeo. Lo que desea España es cumplir eso. ¿De qué depende? Depende de varios factores. En primer lugar depende de que la Comisión tenga realmente formulados los trabajos preparatorios que nos deben servir para que los Estados miembros formen una posición común sobre las distintas materias, aspectos o capítulos a negociar. El segundo elemento fundamental es que la presidencia belga termine los capítulos que tiene encomendados. Si no lo hace, la presidencia española tendrá sus capítulos que —repito— significan el 80 por ciento del presupuesto comunitario y además tendrá los de la presidencia belga. Eso es lo que deseamos, poder redactar los tratados de adhesión durante nuestra presidencia con todos aquellos países que conforme al principio de diferenciación o al modelo regata —no se equivoque S.S. porque es lo mismo—, estén preparados para ello en función, en primer lugar de que cumplan las condiciones políticas —cosa que parece bastante clara—, y en segundo lugar en función de que se reúnan unas condiciones de aplicación del acervo comunitario que es por lo que justamente se hace necesaria la aplicación del principio de diferenciación. En tercer lugar, la tercera línea o característica que he manifestado es que esa operación hay que hacerla con respeto a las perspectivas financieras pactadas en Berlín que ya tienen en su seno el planteamiento de una Europa ampliada. Por eso no hace falta debatir sobre las perspectivas financieras ni sobre ninguna otra cosa en este momento; ese debate tendrá lugar en el año 2006 como es natural y como es lógico. Ahora es el momento de cerrar los capítulos relativos a la política regional y a la política agraria, que no es nada fácil, que es enormemente complicado, en donde está, como digo, el gran meollo, el 80 por ciento del presupuesto de la Unión Europea. Por tanto esa es la posición fundamentalmente de la ampliación, y creo que la pregunta del millón está razonablemente contestada y expuesta. Esperemos poder hacerlo posible.

El siguiente punto que se ha mencionado es el relativo a la convención. Señorías, en primer lugar los trabajos relativos a la convención, y el previo a la convención que es la animación de las opiniones públicas en los distintos debates, ha habido distintos modelos de participación en los países. Por ejemplo, si la memoria no me falla en este momento, creo que en Francia es un miembro del Gobierno francés quien tiene la responsabilidad de animar el debate sobre el futuro de Europa. En España no, pero no porque vaya a empezar a trabajar ahora, es que ese consejo asesor y ese coordinador, el señor Rodríguez Bereijo, se nombró el 5 de junio,

que es cuando nos pusimos de acuerdo los Estados miembros de la Unión Europea para que se empezase a hacer ese trabajo, no ahora señorías; y yo no sé lo que dicen algunas páginas web, digo que eso es así desde el día 5 de junio en que se puso en marcha el coordinador y el consejo asesor, y naturalmente deseo el mayor éxito posible en el ejercicio de sus funciones.

La convención, salvo lo que disponga el Consejo europeo de Laeken, del cual daré cuentas a la Cámara la semana que viene, comenzará en primavera del próximo año 2002, y nuestro deseo es que la convención arrancase incluso antes del Consejo Europeo de Barcelona, durante el mes de marzo. Ese sería nuestro deseo, tampoco pasa nada si arranca en el mes de abril o en el mes de mayo. Lo previsto es que después del trabajo de un año haya un periodo técnico, como determinan, de enfriamiento, y posteriormente se reúna la Conferencia Intergubernamental. La convención no va a trabajar sobre cuestiones cerradas, va a trabajar sobre opciones, va a dar opciones a la Conferencia Intergubernamental, va a ser un elemento de reflexión, va a ser eso y cuando se me dice que lo único que he dicho de la convención es que sea concreta y realista, yo digo que me parece una petición bastante razonable, ¿por qué le vamos a pedir a la convención que sea ambigua e irreal? No. Ha de ser realista y concreta, y las opciones que prefiguren los temas sean opciones sobre las cuales la Conferencia Intergubernamental posteriormente pueda fijar una posición clara. ¿Cuáles son los temas de la convención? Ya lo sabemos. Los temas de la convención son la distribución de competencias, la simplificación de tratados, la incorporación de la Carta de Derechos Fundamentales, el papel de los parlamentos nacionales y eventualmente puede haber algunos otros. Yo creo que se pueden añadir a la convención al menos dos cuestiones sin duda importantes, una relativa a la política de seguridad, y otra relativa a la construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia. Creo que esas dos cuestiones son sin duda importantes y relevantes.

Al respecto, nosotros hemos dicho claramente que desde el punto de vista, en opinión del Gobierno que evidentemente conformará una voluntad que se manifestará luego en la Conferencia Intergubernamental, desde el punto de vista dde distribución de competencias, lo importante fundamentalmente es que conozcamos qué políticas comunes queremos que sigan existiendo en la Unión, eso es lo más relevante, y por tanto que no exista un proceso de renacionalización de políticas. En lo que significa la simplificación de los tratados, lo que nos preocupa exclusivamente es que no padezca el equilibrio institucional de los tratados, y que el equilibrio institucional y el reparto razonable de competencias basado en las políticas comunes que no deben desaparecer, permanezcan ante el futuro.

No tenemos ningún inconveniente, y lo hemos manifestado desde el primer momento, en la incorporación completa de la Carta de Derechos Fundamentales, en la cual hemos contribuido de un modo determinante, y hemos propuesto como participación al debate la definición de una carta de participación de los parlamentos nacionales en lo que significa la determinación de la política europea del futuro. Sobre eso es sobre lo que hay que trabajar. Si además podemos precisar cuestiones en la convención desde el punto de vista de la participación de todos en relación con el segundo pilar y en relación con el tercer pilar, a mí me parece que dándole un contenido realista y concreto la convención puede cumplir sus obligaciones, y en el año 2004 la Conferencia Intergubernamental cumplir las correspondientes decisiones al respecto.

Participo plenamente de ciertas preocupaciones que algunas de SS.SS. ha manifestado sobre lo que deben ser prioridades en relación con el exterior. Yo no he establecido una jerarquía, simplemente me he limitado a enumerarlas. No digo que la relación trasatlántica sea más importante, no; digo que hay que ocuparse de ello. Me parece, y a mí me lo ha parecido siempre, que después del 11 de septiembre el cuidado de la relación trasatlántica es de especial interés para todos; para Europa sin duda alguna, y para Estados Unidos en mi opinión también. Por eso queremos aprovechar esta oportunidad. Me parece que es muy relevante e importante que en relación con la posición nueva y estratégica de Rusia, que ya no es adversario pero que puede convertirse en aliado, y hemos hablado que en las reuniones de la OTAN y del Consejo de Cooperación se tomen las decisiones a Veinte, la Unión Europea extraiga sus consecuencias y las extraiga también en la cumbre que celebrará la Unión Europea con Rusia en Moscú con presidencia española, que sin duda es muy importante. El proceso mediterráneo, atascado desgraciadamente en gran medida por el conflicto de Oriente Medio, y que por desgracia no está ayudando la evolución del conflicto de Oriente Medio para desatascar unas cuestiones, vamos a intentar darle, sobre el empuje del proceso de Barcelona, el máximo impulso posible. Sabemos, no digo ya de elementos de declaración política sino de elementos concretos, que los instrumentos financieros actuales no son instrumentos financieros que nos satisfagan plenamente en su funcionamiento, Ni los programas MEDA están funcionando bien, y en mi opinión y con todos los respetos, creo que el trabajo del Banco Europeo de Inversiones es mejorable en relación con los países del Mediterráneo. Es por lo que hemos propuesto, y ya se está en diálogo con todos los socios de la Unión Europea, con los amigos de la ribera sur del Mediterráneo y también con Estados Unidos, la creación de un banco, un instrumento financiero euromediterráneo que tiene la ventaja de hacer participar a los países de la ribera sur en la definición de proyectos de desarrollo. Eso es muy importante y muy relevante, a imagen y semejanza de lo que el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el BERD, realiza desde Londres para los países del centro y del este de Europa.

Es una iniciativa importante que merece la pena ser respaldada y apoyada desde un punto de vista general, pero prestaremos la mayor atención posible dentro de las circunstancias a estos puntos que me he referido.

Quisiera hacer una referencia simplemente a la preocupación del señor Mauricio con Canarias. Sabe S.S. que las sonrisas efectivamente eran objeto de asentimiento. Estaremos preocupados de lo que son las regiones ultraperiféricas. Sabe que se ha avanzado. La presidencia danesa otorgó a España la presidencia del grupo correspondiente a regiones ultraperiféricas el 1 de julio pasado, lo desempeñaremos hasta el 1 de julio próximo en que termine nuestra presidencia, y sabe que la modificación del reglamento de fondos, las estrategias agrícolas y pesqueras, la renovación del Poseican agrícola, etcétera, son asuntos en los cuales hemos podido avanzar. Está bien delimitada, como S.S. conoce, la agenda de lo que pueden ser avances en el desarrollo de la región ultraperiférica, y en consecuencia espero también que lo podamos impulsar de manera clara y que las iniciativas que en febrero se celebrarán en forma de reuniones sobre las regiones ultraperiféricas, precisamente en las islas Canarias, sean de gran utilidad para conseguir buena parte de nuestros objetivos.

Por último quisiera referirme a un asunto que han citado parte de SS.SS. en relación con lo que significa la participación de las comunidades autónomas en la formación de voluntad de la posición española en las cuestiones europeas. Quiero recordar que desde el año 1996 existe una Consejería de Asuntos Autonómicos en la representación permanente de España ante la Unión Europea. Quiero decir también, y podrá gustar más o menos, que las comunidades autónomas españolas están presentes en el Comité de Regiones, que estará presente como observador en la convención que dará lugar a la Conferencia Intergubernamental. Quiero recordar que las comunidades autónomas participan en 55 de los comités que tiene constituidos la Comisión Europea, y quiero recordar también que en la legislatura pasada se creó por ley —y es la única creada precisamente por ley— la Conferencia de asuntos relacionados con la Unión Europea como elemento de información, de participación, de seguimiento y de debate y como modelo avanzado de participación. Justamente la diferencia con otras conferencias sectoriales es que fue el acuerdo establecerla por ley. Naturalmente nosotros deseamos que esa conferencia, que determina la participación de voluntad de comunidades autónomas, esté efectivamente desarrollada al máximo y con todas sus consecuencias. Puede ampliarse el número de comités de la Comisión en las cuales se pueda estar presente, porque efectivamente en la Ley general de Cooperación Autonómica se pueden reforzar cauces de participación de formación de voluntad. Ahora bien, si lo que se está diciendo es la representación de las comunidades autónomas en los consejos de ministros de la Unión Europea, eso es otra cosa. El Gobierno está dispuesto a hacer el mayor esfuerzo posible —creo que lo hace— y a mejorarlo y fortalecerlo en los términos de cooperación interna a la hora de manifestación de voluntad de comunidades autónomas en la formación de voluntad nacional, pero el principio de representación exterior del Estado y el principio de representación en la Unión Europea corresponden al Gobierno de la nación, y naturalmente el Gobierno de la nación responde de ese principio ante esta Cámara, que es donde está depositada justamente y según disposición constitucional la soberanía nacional. El Gobierno es partidario de que eso siga así, y tengo que decir que con ese modelo hemos ingresado en la Unión Europea, hemos aplicado el acervo comunitario y hoy por ejemplo formamos parte del euro. Se me podrá decir que hoy las comunidades autónomas tienen más competencias que antes, es verdad; pero justamente por eso habrá que perfeccionar los mecanismos de cooperación interna, no cuestionar efectivamente lo que significa el principio de legitimación o de legalidad de representación exterior o ante la Unión Europea del Gobierno y de su responsabilidad completa ante esta Cámara, con todas sus consecuencias. Esas son las reglas que nosotros defendemos y esas son las reglas que creo han sido de utilidad en la historia de la presencia de España en la Unión Europea.

Muchas gracias, señorías. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 127**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 122

celebrada el martes, 11 de diciembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del Código Civil para posibilitar el acceso al procedimiento de divorcio sin necesidad de un previo proceso judicial de separación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 164-1, de 5 de octubre de 2001. (Número de expediente 122/000146.)** **6376**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de separación y divorcio (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 178-1, de 30 de noviembre de 2001. (Número de expediente 122/000160.)** **6376**

Tramitación directa y en lectura única de Proyectos de Ley:

— **Proyecto de Ley por el que se prorroga la vigencia del concierto económico con la Comunidad Autonóma del País Vasco, aprobado por Ley 12/1981, de 13 de mayo. (Número de expediente 121/000061.)** **6386**

Página

Ampliación de plazo:

— Prórroga de plazo otorgado a la subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor. (Número de expediente 154/000003.) 6386

— Prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público. (Número de expediente 154/000004.) 6387

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de aeropuertos y tráfico aéreo (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 72-1, de 9 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000063.) 6387

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre instalación paulatina de las herramientas informáticas en la educación preescolar. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 273, de 30 de noviembre de 2001. (Número de expediente 162/000379.) 6395

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora del control de exportación de armas y sobre control de armas ligeras. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 188, de 1 de junio de 2001. (Número de expediente 162/000307.) 6400

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), sobre control de las exportaciones de material de defensa. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 179, de 21 de mayo de 2001. (Número de expediente 162/000293.) 6401

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para un nuevo impulso del control del comercio de material de defensa. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 198, de 15 de junio de 2001. (Número de expediente 162/000315.) 6401

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el control de las exportaciones de armas y material de doble uso. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 255, de 29 de octubre de 2001. (Número de expediente 162/000365.) 6401

— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas de control en las exportaciones y transferencias de material y servicios militares, de seguridad y policiales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 258, de 2 de noviembre de 2001. (Número de expediente 162/000366.) 6401

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para acabar con el maltrato a las mujeres. (Número de expediente 173/000097.) 6411

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades del Gobierno en materia de política agraria ante la próxima Presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 173/000098.) 6415

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la economía y, en concreto, sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, de introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social. (Número de expediente 173/000099.) 6420

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 6376

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del Código civil para posibilitar el acceso al procedimiento de divorcio sin necesidad de un previo proceso judicial de separación 6376

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de separación y divorcio. (Orgánica.) .. 6376

La señora **Pigem i Palmés** *defiende, en nombre de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la toma en consideración de la proposición de ley presentada por su grupo para intentar corregir las limitaciones que se han puesto de relieve en la aplicación práctica de la ley del divorcio aprobada hace ya veinte años. Convergència i Unió, sensible a las demandas que al respecto están haciendo los ciudadanos y los colectivos, con especial mención de la Asociación de abogados de familia, ha articulado esta iniciativa cuyo objetivo es evitar la innecesaria duplicidad de procedimiento que se da en el momento actual. Proponen en su iniciativa que los ciudadanos, en el ejercicio de la misma madurez que les lleva a contraer matrimonio, puedan decidir cuál es la vía de desvinculación que desean: la separación sólo, la separación primero y luego el divorcio o el divorcio directamente, sin ese largo camino obligatorio que existe actualmente. Asimismo anuncia el voto favorable de su grupo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista con parecida finalidad.*

El señor **Barrero López** *defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la toma en consideración de la proposición de ley sobre modificación del Código Civil en materia de separación y divorcio, iniciativa que consideran de enorme importancia y muy necesaria. Explica las razones que han llevado a su grupo a realizar una revisión de la Ley del divorcio en profundidad, como son el evitar que se envenenen más las relaciones de una pareja o el desfase que sufre una ley que se aprobó hace veinte años, poniendo especial énfasis en la necesidad de actualización de la legislación sobre malos tratos. Pasa a explicar el contenido de su propuesta, que ha sido estudiada a fondo no sólo por el Grupo Socialista sino también por profesionales dedicados durante muchos años a la tarea de reflejar, a través de las leyes, la correcta convivencia de los ciudadanos, y anuncia, asimismo, el voto favorable de su grupo a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano** *y* **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras* **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Estarás Ferragut,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del Código Civil para posibilitar el acceso al procedimiento de divorcio sin necesidad de un previo proceso judicial de separación, se rechaza por 140 votos a favor, 167 en contra y tres abstenciones.

Sometida a votación, en segundo lugar, la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de separación y divorcio, se rechaza por 141 votos a favor y 170 en contra.

Página

Tramitación directa y en lectura única de proyectos de ley 6386

Página

Proyecto de ley por la que se prorroga la vigencia del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por Ley 12/1981, de 13 de mayo 6386

La señora **presidenta** *comunica a la Cámara que la Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno del proyecto de ley por la que se prorroga la vigencia del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por*

Ley 12/1981, de 13 de mayo, lo que se aprueba por 172 votos a favor, 37 en contra y 101 abstenciones.

Página

Ampliación de plazo 6386

Página

Prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor 6386

La señor **presidenta,** *de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara y oída la Junta de Portavoces, somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor, constituida en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda para rendir informe, hasta el final del próximo período de sesiones, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público 6387

La señor **presidenta,** *de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara y oída la Junta de Portavoces, somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público, constituida en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda para rendir informe, hasta el final del próximo período de sesiones, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Continuación.) 6387

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de aeropuertos y tráfico aéreo .. 6387

Presenta la proposición de ley el señor **Rodríguez Sánchez,** *del nombre del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza su intervención haciendo una descripción de la situación aeroportuaria de Galicia, que cuenta con tres aeropuertos dependientes de AENA, los de A Coruña, Santiago y Vigo, y refiriéndose al crecimiento de los aeropuertos gallegos, que está por encima de la media del Estado, y a la escasa inversión del Estado que se aproxima para el año 2002 al 1 por ciento del total. Piden en la proposición de ley que se tenga en cuenta el proceso de internacionalización y globalización y la proximidad del aeropuerto de Porto, pretendiendo que la red aeroportuaria de Galicia esté plenamente integrada social, económica y culturalmente en nuestro país para que pueda contribuir a la intermodalidad entre los puertos, el ferrocarril y las carreteras, diversificando el tipo de tráfico y dando lugar así a un tráfico continental transoceánico desde otras partes del Estado español que no sea Madrid. Para ello se basa en el artículo 82 de la Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado, en donde se creó el ente Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, cuyos apartados pasa a explicar.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Segura Clavell,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Delgado Arce,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de aeropuertos y tráfico aéreo, se rechaza por 25 votos a favor y 273 en contra.

Página

Proposiciones no de ley 6395

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre instalación paulatina de las herramientas informáticas en la educación preescolar 6395

Presenta la proposición no de ley el señor **Moreno Bonilla,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que el Gobierno del Partido Popular, consciente de la necesidad de que los ciudadanos se familiaricen con las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías de la información lo antes posible, incluso a la edad de preescolar, realizó durante la pasada legislatura importantes esfuerzos para incorporar las nuevas tecnologías al conjunto de la enseñanza, y explica los distintos programas puestos en marcha, sobre todo el Plan de Acción INFO XXI, como instrumento catalizador y aglutinador del fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España. No obstante, a pesar del esfuerzo realizado desde el Gobierno, el Partido Popular pretende en su iniciativa que el acceso a las nuevas herramientas de la información se produzca de una manera cada vez más generalizada y más temprana.*

Asimismo se refiere a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que propone una enmienda transaccional, en aras del espíritu de diálogo que debe presidir un acuerdo en un tema de tanta actualidad, transcendencia y necesidad como es hacer llegar a todos, incluso a los más pequeños, la sociedad de la información.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora **Valcarce García.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre instalación paulatina de las herramientas informáticas en la educación preescolar, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el grupo proponente, se aprueba por 280 votos a favor, dos en contra y nueve abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora del control de exportación de armas y sobre control de armas ligeras .. 6400

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), sobre control de las exportaciones de material de defensa 6401

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para un nuevo impulso del control del comercio de material de defensa 6401

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el control de las exportaciones de armas y material de doble uso 6401

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas de control en las exportaciones y transferencias de material y servicios militares de seguridad y policiales 6401

La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es defendida por el señor **Moragues Gomila,** *quien se refiere a un texto transaccional sobre comercio y exportación de armamento aprobado por la Cámara el 18 de marzo de 1997, que fue un acuerdo de mínimos que es necesario superar avanzando por el camino por el que ha avanzado el conjunto de la comunidad internacional. Es por ello por lo que hoy se traen a debate un conjunto de proposiciones de ley que tienen por objeto la mejora y la profundización de la transparencia y el control en el comercio de armamento. Reconoce los avances que se vienen produciendo en la materia desde el año 1997, pero opina que se debe seguir profundizando en el proceso porque así nos los exigen los países de nuestro entorno, muchas organizaciones internacionales y la propia sociedad. Explica el contenido concreto de la proposición no de ley y adelanta que su grupo votará afirmativamente la enmienda transaccional impulsada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor **Saura Laporta.** *Defiende en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds una proposición no de ley similar a las otras presentadas, que tienen como objetivos fundamentales conseguir un mayor nivel de transparencia y control sobre las exportaciones de armas, con especial atención respecto a las armas ligeras. Reconoce que existe una mejora de la información, pero al mismo tiempo aparecen insuficiencias y omisiones que es necesario subsanar. Explica el contenido concreto de la proposición no de ley y anuncia que, a pesar de no estar totalmente de acuerdo con la transaccional que parece ser se va a presentar por el Grupo Catalán, Iniciativa per Catalunya-Verds retiraría su iniciativa, si el Grupo Popular acepta dicha transaccional.*

El señor **Campuzano i Canadès** *defiende la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que con estas iniciativas que hoy plantean diversos grupos parlamentarios se recupera el debate político sobre transparencia y control de armas que se inició en marzo de 1997, que son unas proposiciones no de ley que van a permitir dar un salto hacia delante en la política española en esa materia y que se parte de un balance positivo de lo que ha sido la evolución de esta política en España desde marzo de 1997 que, justo es reconocerlo, ha sido impulsado por la presión ejercida por la sociedad civil organizada y por diversas organizaciones humanitarias. Al Grupo Catalán le preocupa la venta de material sensible, armas ligeras, munición o elementos que puedan ser utilizados como medios de tortura por determinados países conflictivos, y la transparencia y el control que se persigue con su iniciativa va en la línea de hacer avanzar al mundo hacia un escenario de mayor seguridad, al tiempo que permite analizar si la política del Gobierno está bien orientada.*

En defensa de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Alcaraz Masats.** *Considera, al igual que el señor Campuzano, que el consenso es de enorme importancia en este tema, consenso como el que se alcanzó en 1997 pero en el que, a su juicio, se avanza de manera lenta, trabajosa y farragosa. Desearía un avance mucho más sólido porque tiene la impresión de que el larguísimo debate entre cooperación y comercio siempre se decanta en función de las presiones del comercio. Pero a pesar de no estar totalmente de acuerdo con el texto transaccional ofrecido por el señor Campuzano, su grupo lo votará favorablemente.*

Finalmente, el señor **Txueka Isasti,** *en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), presenta su iniciativa sobre medidas de control en las exportaciones y transferencias de material y servicios militares, de seguridad y policiales, porque les preocupa lo que está ocurriendo y porque les inquieta el informe presentado por la cátedra de la UNESCO sobre paz y derechos humanos, de la universidad de Barcelona, según el cual las exportaciones de armas del Estado español en el conjunto del año 2000 duplicarían las ventas reconocidas por el propio Gobierno español, y la negativa del Gobierno en cuanto a revelar las armas vendidas a cada país. Pasa a explicar el contenido concreto de la proposición no de ley, anunciando, como lo ha hecho el resto de los grupos proponentes, su posición favorable a la transacción presentada por Convergència i Unió.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Oltra Torres,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y el señor* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

Sometido a votación el texto transaccional a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), habiendo sido retiradas el resto de iniciativas, se aprueba por 287 votos a favor.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 6411

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para acabar con el maltrato a las mujeres 6411

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora **Castro Fonseca.** *Demanda soluciones a lo que ella llama el otro terrorismo, que es el que padecen las mujeres, y recuerda que desde la semana pasada en la que se presentó la interpelación urgente hasta hoy dos mujeres españolas más han sido asesinadas víctimas de ese terrorismo de género. Manifiesta que ha hecho un gran esfuerzo, en aras de los intereses del colectivo de la mujeres, por traer una moción que pueda ser asumida por el grupo que sustenta al Gobierno, y agradece y acepta las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Socialista, pero rechaza las del Grupo Popular porque de brindis al sol la mujeres ya están quemadas.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen las señoras **Riera Madurell,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Riera i Ben,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Sainz García,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para acabar con el maltrato a las mujeres, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 119 votos a favor y 157 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades del Gobierno en materia de política agraria ante la próxima Presidencia española de la Unión Europea 6415

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Companys Sanfeliú,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar muestra su extrañeza porque en el discurso del presidente del Gobierno ante la Cámara en el día de ayer sobre las seis líneas básicas de acción que piensa impulsar durante la Presidencia española no se mencionara prácticamente la agricultura, cuando es una de las políticas con mayor dimensión europea. Explica las perspectivas poco halagüeñas para la agricultura española y entiende que sería un gran error que, de cara a los profundos cambios que se avecinan en los próximos años, no exista un debate de ideas en profundidad que permita proyectar una posición unánime del Congreso de los Diputados. Por ello su grupo parlamentario ha presentado esta moción, que tiene la humilde pretensión de comenzar a marcar las ideas fundamentales de lo que va a ser la próxima reforma de la política agraria de la Agenda 2000.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Cuadrado Bausela,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Txueka Isasti,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Pérez Lapazarán,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Companys Sanfeliú.**

Se someten a votación en primer lugar el apartado tercero completo, la última frase del apartado cuarto y la última frase del apartado séptimo, que son rechazados por 18 votos a favor, 156 en contra y 95 abstenciones.

A continuación se somete a votación el resto de la moción, que es aprobada por 171 votos a favor, uno en contra y 94 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la economía y, en concreto, sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, de introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social 6420

El señor **Bel i Queralt** *defiende la moción consecuencia de interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Critica el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, calificando de tortura el trámite por el que ha tenido que pasar en el Senado, que ha dado como resultado la ausencia de deflactación del IRPF, el aumento del IVA del butano y de ciclomotores, el aumento de módulos para comerciantes y autónomos, el aumento de tasas en medios de transporte, el aumento de las tasas de alcohol y tabaco y el último impuesto sobre combustibles, aumentando la presión fiscal contra el acuerdo del Consejo de Política fiscal y Financiera, que implicaba no aumentar la presión fiscal. Con todo ello las familias españolas van a disponer de 400.000 millones de pesetas menos para su consumo y el Gobierno va a disponer de 400.000 millones de pesetas más para cumplir con la obsesión del déficit cero del señor Montoro. Con su moción, añade, se pretende evitar a las familias este perjuicio y mejorar los pronósticos para el año 2002.*

Defiende las enmiendas presentadas a la moción por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la señora **Castro Fonseca.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Padrol i Munté,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Cámara Rodríguez-Valenzuela,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A solicitud de los señores Bel i Queralt y Cámara Rodríguez-Valenzuela, el señor **secretario (Oliart i Pons)** *da lectura de los dos documentos que son entregados a la Mesa.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Bel i Queralt.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la

economía y, en concreto, sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, la introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social, en sus propios términos, se rechaza por 89 votos a favor y 161 en contra.

Se suspende la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL PARA POSIBILITAR EL ACCESO AL PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO SIN NECESIDAD DE UN PREVIO PROCESO JUDICIAL DE SEPARACIÓN. (Número de expediente 122/000146.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE SEPARACIÓN Y DIVORCIO (ORGÁNICA) (Número de expediente 122/000160.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del Código Civil, para posibilitar el acceso al procedimiento de divorcio sin necesidad de un previo proceso judicial de separación.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado mes de julio se cumplió el vigésimo aniversario de la modificación del Código Civil que reintrodujo en el Estado español la institución del divorcio como causa de disolución del matrimonio. El modelo que se adoptó por nuestro ordenamiento jurídico en 1981 se explica en buena medida por el contexto político e histórico y las tensiones sociales que precedieron a su implantación. En aquel contexto —y quiero recordar que entonces el matrimonio civil tenía escasa implantación y el modelo social dominante era el matrimonio canónico, que, por ser sacramento, era perpetuo— se optó por mantener la figura de la separación legal, que por aquel entonces era una figura ya desaparecida en muchos Estados de nuestro entorno, y se mantuvo para proporcionar una salida a las crisis matrimoniales de aquellas personas que, por sus creencias religiosas, rechazaban acudir a la disolución del vínculo matrimonial por el divorcio. La ley no sólo mantuvo la separación como una opción sino que la impuso como requisito para acceder al divorcio, de tal manera que en nuestro actual ordenamiento jurídico todas las causas de divorcio giran en torno a la separación, hasta el punto de que puede afirmarse que hoy la única causa de divorcio es una separación previa, bien sea de derecho, bien sea de hecho.

Es cierto —y aunque éste es un debate político no quiero dejar de ser rigurosa— que el Código Civil prevé una causa directa de divorcio que no exige la separación previa y que es la condena penal, en sentencia firme, por atentar contra la vida del cónyuge. Pero también es cierto que el escaso número de divorcios que se tramita por esta causa no desvirtúa la afirmación que he hecho de que actualmente la separación previa es la única causa de divorcio. También podría pensarse que un solo procedimiento judicial desvinculador sería suficiente, porque esta separación previa, repito, no necesariamente tiene que ser judicial, sino que puede ser de hecho. Esta separación de hecho como causa de divorcio requiere unos plazos excesivamente largos y en todo caso es impensable acudir a esta vía cuando las partes no llegan a un acuerdo y forzosamente deben acudir a un procedimiento judicial para regular, primero, la separación y, luego, acudir a otro procedimiento judicial para regular el divorcio.

Por otra parte, con la regulación actual nos encontramos con la siguiente paradoja: Mientras que la voluntad de las partes es suficiente para casarse, esta misma voluntad de las partes no es suficiente para divorciarse. Para esto hay que alegar y probar una separación previa de entre uno y cinco años. El efecto de esta normativa en la práctica totalidad de los casos es la duplicidad de procedimientos judiciales y las consecuencias de esta obligatoria duplicidad son cuanto menos absurdas y, además y especialmente, dañinas. Dañinas cuando la resolución de la crisis familiar es contenciosa porque la dilación de esta resolución en el tiempo —y estamos, señorías, hablando de años— multiplica los efectos perniciosos y el desgaste que en las relaciones de los contendientes, de los hijos, de sus familiares, de sus círculos sociales y de sus propias situaciones laborales tiene cualquier pleito de esta naturaleza. Y el que ha pasado por esta situación tiene que reconocerse forzosamente en mis palabras. Podemos hablar también de la inseguridad que supone tener que discutir las mismas circunstancias (y no estoy hablando, señorías, de circunstancias baladíes, estoy hablando de la custodia de los hijos, del uso del domicilio, de los efectos económicos, de los efectos patrimoniales, de la liquidación del régimen económico), tener que discutir todas estas

cuestiones a lo largo no de uno sino de dos procedimientos. Y son dañinas y absurdas también cuando los cónyuges han llegado a un acuerdo, porque se dilata en el tiempo la resolución de la crisis, con gran perplejidad de la pareja, que no alcanza a comprender la razón de tener que acudir a dos procedimientos cuando están de acuerdo no sólo en que quieren divorciarse sino, incluso, en la forma de regular los efectos de su divorcio.

El Gobierno, concretamente el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, acaba de aprobar recientemente un plan integral de apoyo a la familia para el período 2001-2004. En este plan se propugna la potenciación de la mediación familiar para la resolución pacífica de los conflictos que surgen en los procesos de ruptura matrimonial. Pues bien, con la regulación actual, esto quiere decir que estos cónyuges, después de seguir un proceso de mediación y de llegar a unos acuerdos, con la generosidad que supone renunciar a parte de lo que se aspira en aras a una solución pacífica, se encuentran con que para acceder al divorcio deben esperar dos años, estando de acuerdo en todo, o bien pedir primero la separación y al cabo de un año el divorcio. Es evidente que la actual regulación es costosa, es costosa económicamente y costosa especialmente en otros precios, y lo es porque no evita una innecesaria duplicidad de procedimientos, con los devastadores efectos colaterales que ello conlleva.

Señorías, esta regulación de la que estamos hablando tiene 20 años. Veinte años de rodaje es tiempo suficiente, a nuestro entender, para que la mal llamada Ley del divorcio haya podido desplegar toda su eficacia y también para que todos, los operadores jurídicos y los ciudadanos, hayamos podido constatar sus limitaciones. Desde Convergència i Unió creemos que nuestra obligación y nuestra responsabilidad es justamente intentar corregir las limitaciones que se han puesto de relieve en la aplicación práctica de esta Ley del divorcio. Por eso, Convergència i Unió, sensible a las demandas que al respecto están haciendo los ciudadanos, y también los colectivos —y quiero aquí hacer especial mención de la Asociación de abogados de familia—, ha articulado la iniciativa que estamos viendo y que presentó el pasado mes de septiembre, cuyo objetivo es corregir sin más demora algo en lo que todos, absolutamente todos, están de acuerdo y que es evitar esta innecesaria duplicidad de procedimientos. A esta iniciativa se ha acumulado otra recientemente, presentada por el Grupo Socialista, con distinto contenido pero con parecida finalidad, que ya desde ahora anunciamos que también vamos a apoyar. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Si prosperara nuestra iniciativa, ¿qué es lo que supondría? Supondría que, sin desaparecer la figura de la separación, que sería facultativa, se posibilitaría el acceso directo al divorcio. Esto quiere decir que los ciudadanos, en el ejercicio de la misma madurez que les lleva a contraer matrimonio, puedan decidir cuál es la vía de desvinculación que desean: la separación sólo, la separación primero y luego el divorcio, o el divorcio directamente sin ese largo camino obligatorio que existe actualmente. Técnicamente esta solución se articula de manera muy sencilla: mantenemos la actual regulación de la separación y además contemplamos la voluntad conforme de los cónyuges como causa de divorcio y también la posibilidad de que cualquiera de ellos pueda, invocando las mismas causas que hoy se invocan para solicitar la separación, pedir directamente el divorcio, si es la solución que mejor se acomoda a sus necesidades y a sus planteamientos. Esta es una solución que guarda perfecta sintonía con la regulación de los Estados de nuestro entorno.

Entendemos, señorías, que nuestra iniciativa es de protección y de apoyo a la familia, porque esta es una reforma más social que jurídica. Y se ha dicho reiteradamente desde esta tribuna por parte de todos los grupos, también por el Grupo Popular, que el vocablo familia no es unívoco, que hay muchos tipos de familia y que desde los poderes públicos se ha de atender a la especificidad de cada una de ellas. Desde Convergència i Unió entendemos que cuando una familia está en crisis, protegerla y apoyarla significa también ampararla y dotarla de una legislación que no multiplique los efectos colaterales devastadores que todos los miembros de la familia, y especialmente los hijos, padecen hasta que la crisis se resuelve. Acortar la duración en el tiempo de la resolución de la crisis es acortar sus efectos nocivos y esto es beneficioso en aquellos casos en que la ruptura se produce con enconamiento, desde los supuestos en que hay malos tratos físicos o psíquicos hasta aquellos otros en los que no hay violencia pero sí un gran enfrentamiento. Acortar el desgaste de todos los miembros de la familia entendemos que es protegerla y apoyarla. En estos casos, señorías, es beneficioso, pero también lo es en aquellos otros en que se llega a un acuerdo precisamente por creer que es la solución menos perjudicial y luego, paradójicamente, no puede materializarse en una sentencia de divorcio hasta al cabo de más de un año, y esto en el mejor de los casos.

Sinceramente pensamos, señorías, que nuestra propuesta no tiene ni un solo argumento en contra, pero hemos escuchado las declaraciones que la señora Estarás ha hecho a los medios de comunicación y sabemos que el Grupo Popular va a rechazar nuestra iniciativa. Para rechazarla seguramente se nos dirá que la modificación de la regulación del divorcio requiere una reforma más profunda, más global y quizá más interdisciplinar. Este razonamiento, y lo digo con absoluto respeto, francamente nos suena a excusa, a excusa para aparcar este tema, para posponerlo *ad kalendas graecas*, por falta de mentalidad y de voluntad política para abordarlo y, lo que es peor, denotando una voluntad positiva del Grupo Popular de que se siga manteniendo una cierta tutela, un cierto camino tutelado de lo que les

conviene a los ciudadanos, porque se confía poco en la madurez de los mismos para que tomen sus propias decisiones. Nadie, absolutamente nadie, se separa por frivolidad, y cuando finalmente se adopta esta decisión se han apurado ya todas las posibilidades de mantener la convivencia. Justamente por esto, porque esta decisión se adopta ya con un desgaste importante previo, es necesario que el remedio legal no alargue innecesariamente el sufrimiento de las familias.

Hablan ustedes de una reforma global, de una reforma interdisciplinar. Pues bien, creemos que esta reforma no es contradictoria con nuestra proposición, porque hagan ustedes la reforma global que hagan deberán incluir, yo diría que casi inexcusablemente, nuestra propuesta. La posibilidad de acceder directamente al divorcio es unánimemente mencionada como medida incuestionable de mejora de la regulación actual en cuanto este tema de la modificación de la Ley de divorcio sale a debate. Puede que no haya unanimidad en el alcance de otras reformas, pero, señorías, en la medida que proponemos todo el mundo está de acuerdo. Desde nuestro punto de vista, por tanto, no tiene sentido demorar la toma en consideración de una propuesta que podrían ustedes enmendar en el trámite parlamentario pero que significaría, reitero, un apoyo y una ayuda a las familias que están en crisis. Desde Convergència i Unió creemos que nuestra iniciativa es razonable, es una iniciativa que cuenta con demanda social, con la opinión favorable de los especialistas en la materia y con el apoyo del resto del arco parlamentario. Pero hoy, señorías, y créanme que lo lamentamos, el Grupo Parlamentario Popular impedirá con sus votos que prospere esta propuesta de Convergència i Unió. Esta es su decisión y también su responsabilidad. La responsabilidad de vedar con sus votos la adaptación de la Ley del divorcio a la realidad social de nuestros días.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pigem.

Proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre modificación del Código Civil en materia de separación y divorcio.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señor presidente, señorías, mi grupo parlamentario, como ha hecho hace unos instantes el Grupo Parlamentario Catalán, trae a esta Cámara una iniciativa que consideramos de enorme importancia y muy necesaria. Como saben SS.SS. hace ya 20 años —se cumplen este año— que nuestro país introdujo la llamada Ley del divorcio y de la separación tras haber estado proscrita alrededor de 40 años. Veinte años es mucho cuando estamos ante una sociedad dinámica, ágil y compleja, que ha sufrido innumerables cambios en hombres y en mujeres. Por tanto, la revisión en profundidad de esta materia nos parece fundamental.

Las razones que llevan a nuestro grupo a realizar esta revisión en profundidad podríamos limitarlas a las siguientes. En primer lugar, porque se trata de regular, 20 años después, desde esta Cámara, en el trámite parlamentario correspondiente, una realidad distinta. También porque necesitamos actualizar preceptos que nacieron ya obsoletos hace 20 años y que respondían a un contexto político distinto. Recordemos que entonces gobernaba un determinado partido político, con una situación interna compleja, con dificultades de cohesión y de mensaje, y esa ley es la consecuencia lógica de ese contexto político. Son razones que nos mueven también a tomar esta iniciativa, a agilizar los procedimientos actuales, de manera que se impida, por vía de procedimiento, que se envenenen más las relaciones de una pareja que quiere romper el compromiso y dar solución a sus dificultades afectivas y de otro tipo. Son razones que nos mueven también a simplificar las causas, de manera que no sea tan importante buscar la culpabilidad del otro, sino que sea necesario fundamentalmente llegar al acuerdo y al consenso en esta vía. Como razón para presentar esta iniciativa nos importa que SS.SS. comprendan que necesitamos eliminar elementos distorsionadores que ahora existen en los procesos de separación y que repercuten, de manera muy agria y muy negativa, en los hijos y en la familia. Por último, y esto para nosotros es fundamental, necesitamos actualizar la legislación sobre malos tratos, hacerla real, ejecutarla, hacerla posible, alejarla de la simple publicidad y proteger, no sólo a la familia y a los hijos, sino también a la mujer en la pareja.

Señor presidente, de acuerdo con estas razones, hemos marcado un contenido que no nace de una propuesta poco estudiada sino de una propuesta estudiada por mi grupo parlamentario y también por especialistas, por profesionales dedicados durante muchos años a la tarea de reflejar, a través de las leyes, la correcta convivencia de los ciudadanos, la correcta ordenación de la sociedad. Y el contenido de esta iniciativa parlamentaria, señorías, como hace también la del Grupo Catalán, es permitir el divorcio sin una separación previa. Parece bastante evidente que el divorcio no tiene que ser la consecuencia, el objeto o el final feliz de una carrera de obstáculos, sino que tiene que ser la solución real, normal, madura, serena, a un problema grave de una familia, de un matrimonio. El divorcio no tiene por qué tener duplicidad de trámites que, en el caso además de los malos tratos, se convierte en una agresividad doble que la sociedad consiente. El divorcio no tiene que tener unos procesos tan largos; en ocasiones, en muchas ocasiones, contando la separación, es superior en tiempo a la duración total del matrimonio.

En nuestra iniciativa, señorías, señor presidente, se refleja la posibilidad de que ambos cónyuges, por voluntad propia, con un convenio asumido, consensuado, y con el transcurso de un año, puedan acceder al divorcio, solicitarlo y conseguirlo. Cuando el divorcio es a petición de uno de los cónyuges, mi grupo les pide que reflexionen para que todos podamos debatir sobre las causas legales que lo hagan posible. Nosotros, en el caso del divorcio a petición de parte, limitamos a dos las causas legales y las creemos suficientes. La primera causa es el incumplimiento de los deberes legales y la segunda es la quiebra de la convivencia familiar. Debe ser también, y esto es importante para nosotros, señorías, causa del inicio de la tramitación de divorcio ante el juzgado correspondiente la alegación de la pérdida del afecto conyugal cuando han transcurrido dos años de matrimonio. La señora portavoz del Grupo Catalán lo decía antes. Si el matrimonio está fundado en el amor, en el consenso, en el acuerdo y en el compromiso, cuando este se rompe, debe ser motivo suficiente para que, transcurrido un tiempo, se pueda iniciar el proceso de divorcio. Entre las causas que proponemos a los parlamentarios para que se pueda conseguir el divorcio de forma rápida está cuando se alegue la ausencia legal o el cese efectivo de la convivencia durante un año y, por supuesto, puede y debe ser causa de divorcio la sentencia de separación.

Proponemos asimismo determinadas medidas, porque somos conscientes de que la disolución del matrimonio comporta consecuencias de carácter económico, familiar, y sobre todo con respecto a los hijos. De esta forma, el juez adoptará medidas sobre patria potestad, sobre régimen de visitas, sobre comunicación con los hijos, y atribuimos —y esto es algo nuevo— el uso exclusivo de la vivienda familiar a uno de los cónyuges, para evitar los problemas que en este momento existen, con separaciones, con la vivienda familiar a favor de ambos cónyuges, con dificultades, con estímulo para la violencia, etcétera. Sólo será posible tener la vivienda ambos cónyuges cuando así lo decida el juez previo informe del ministerio fiscal. Y apuntamos medidas que, desde nuestra ideología, nos importan, como grupo sensible a una de las problemáticas más terribles, más duras de la realidad que representamos con orgullo: los malos tratos. Señorías, en estos supuestos el inicio del divorcio debe ser automático y las medidas del juez deben realizarse siempre para ayudar y defender a la víctima; víctimas, señorías, no tengo que recordárselo porque estarán atentos a la realidad, que en ocasiones, en forma de muerte, suponen más de 60 al año, o miles de lesionados, una lacra que desde todas las visiones del mundo del derecho, penal, de familia, tenemos que erradicar de nuestra sociedad. Pues bien, el juez puede, en los supuestos de malos tratos, suspender el régimen de visitas de manera automática, prohibir el acercamiento de uno de los cónyuges a la víctima o suspender la comunicación con ese cónyuge. Pedimos a este Parlamento que con el trámite parlamentario previo podamos sentirnos orgullosos de que ese juez va también a indemnizar a esa víctima con dinero, indemnización del verdugo a la víctima; es decir, la persona, la mujer generalmente, sometida a malos tratos tendrá, por vía del derecho de familia, derecho a una indemnización adecuada que no compensa su daño moral, pero que al menos intenta rebajar el daño físico y psíquico que significa la violencia de género.

En las medidas que pedimos, el juez es también el competente para el aseguramiento del pago. Hacemos una alusión a determinados supuestos que este Parlamento está estudiando y que deben estar reflejados en nuestro derecho de familia: la prohibición de la salida del territorio nacional o del cambio de domicilio a menores para evitar supuestos de secuestro o de retención, así como la prohibición de dar pasaporte a menores cuando los supuestos de un divorcio con violencia pueden significar un mal para el menor, una retención o un secuestro ilegal.

Termino, señor presidente. Como la portavoz del Grupo Catalán ha tenido ocasión de decir en esta tribuna, hemos sido informados de que el Grupo Parlamentario Popular va a impedir la tramitación en vía parlamentaria de estas iniciativas que presentan el Grupo Catalán, que apoyaremos, y el Grupo Parlamentario Socialista. Señores del Grupo Parlamentario Popular creemos, sinceramente, que se confunden. Impedir el debate parlamentario en esta cuestión es algo negativo que va a poner de manifiesto, sin duda, cuál es la conformación ideológica y mental, sus ideas acerca de la materia de la que hablamos. Se van a quedar solos, como en tantas ocasiones. Da la impresión de que en supuestos de este tipo, cuando la realidad social se refleja en este Parlamento y a ustedes no les gusta, les sale la parte más reaccionaria de su ideología, la parte más rancia; no en vano han dicho que no a las parejas de hecho y su regulación en este trámite parlamentario; han dicho que no a la interrupción voluntaria del embarazo en otros supuestos, además de los que legalmente se aplican en este momento en nuestro ordenamiento jurídico; han dicho que no a la violencia de género, que limitan a aspectos publicitarios; esta mañana han dicho que no al simple trámite parlamentario para crear una subcomisión de acuerdo con la cual este Parlamento pudiera definir, defender posturas, debatir serenamente, reflexionar sobre la eutanasia o la llamada muerte digna y hoy dicen que no a actualizar el divorcio y la separación que reclaman los ciudadanos.

Han sido muchas, señores del Grupo Parlamentario Popular, las asociaciones que se han acercado a nosotros —nos imaginamos que también a ustedes— para pedir una revisión y una actualización de esta materia: asociaciones de mujeres, la Asociación de Abogados de Familia. Se quedarán solos, señores del Grupo Popular, si así lo deciden. Les pido que reflexionen, que den de verdad respuesta a los problemas sociales reales. Les pido que entre todos ayudemos a que el Partido Popular conecte con la realidad. Señores del Parti-

do Popular, señor presidente, la sociedad es tan madura que les ha votado a ustedes de manera mayoritaria, la sociedad no necesita paternalismos ni avales. Señorías, les pedimos que reflexionen. Al político que está alejado de la realidad, al final la realidad le aleja de la política. Reflexionen y apoyen estas dos iniciativas parlamentarias, una de las cuales he tenido el honor de defender en nombre de mi grupo parlamentario.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Barrero.

¿Algún grupo desea fijar posición en contra de la toma en consideración de las proposiciones? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señor presidente.

Intervengo para manifestar el apoyo del Bloque Nacional Galego a la toma en consideración de estas dos proposiciones de ley. Si bien la Ley 30/1981 representó en el momento de su promulgación un acontecimiento importante y un avance desde el punto de vista social y jurídico, la aprobación de la Ley del divorcio permitió la solución de los problemas de muchos ciudadanos y ciudadanas que hasta entonces sólo podían solucionar de hecho, y no de derecho, la desaparición del afecto y la ruptura de una relación conyugal. Veinte años después esta ley necesita una mejora urgente y se muestra como urgentemente mejorable e incluso anacrónica. Condicionar el divorcio y ligarlo al paso previo de la separación judicial retrasa, encarece y dificulta el proceso de disolución del matrimonio, cuya situación de hecho es precisamente la inexistencia de vida en común.

En 1981, dados los momentos que vivía el Estado español, dadas las influencias que ciertos poderes fácticos —en concreto, la Iglesia católica— tenían entonces, la solución de la Ley 30/1981 era un consenso aceptable. Hoy, en 2001, créanme, señores del Partido Popular, si les digo que no es en absoluto presentable seguir aferrados a creencias, absolutamente respetables a título personal y como opciones individuales, para limitar la libertad las personas, para mantener unas tutelas sobre los ciudadanos —como ya se ha dicho— injustificables en pleno siglo XXI.

Las proposiciones de ley presentadas suponen, desde nuestro punto de vista, interesantes reformas que vamos a apoyar. Por una parte, es acertado dotar a las personas casadas de la posibilidad de acceder directamente al divorcio sin necesidad de una separación judicial previa. Se ahora tiempo y dinero, como se ha señalado, pero, sobre todo, se evita dilatar innecesariamente una situación incómoda para muchas personas que sólo desean pasar página en sus vidas. Se incrementa la libertad y la capacidad de elección de los ciudadanos, puesto que son los afectados quienes determinan directamente qué es lo que les interesa, si sólo quieren separarse o si quieren realmente disolver su vínculo matrimonial. Por otro lado, la experiencia de 20 años demuestra que una parte muy importante de los cónyuges que se separan acceden finalmente al divorcio, con lo cual este trámite previo obligatorio carece aún más de justificación.

Consideramos también oportuno revisar las causas de separación matrimonial, eliminando los condicionantes y requisitos que exige la legislación actual para acceder a la separación y al divorcio. Se trata, sobre todo, de desechar cualquier interpretación de que las causas de divorcio son cerradas, de que constituyen un *numerus clausus*, dado que existen muchas más causas y razones para comprender que las personas integrantes de un matrimonio no desean seguir unidas. Una de ellas, y la fundamental, es la desaparición del *affectio maritalis*, de la voluntad de vida en común. Ahí radica otra de las demandas actuales de nuestra sociedad; es decir, que la voluntad de uno de los cónyuges sea suficiente para disolver un matrimonio, y ahí donde estas proposiciones de ley aportan soluciones más satisfactorias que la legislación actual.

En suma, vamos a apoyar estas proposiciones de ley porque es necesario reformar y actualizar la regulación vigente. Coincidimos en términos básicos con lo que apuntan estas proposiciones y esperamos, aunque esperar a estas alturas nos sume en la desesperanza y en el escepticismo, como en tantas cuestiones relativas a la libertad de las personas —parejas de hecho, aborto, etcétera—, que la unanimidad de la Cámara respalde su toma en consideración para su tramitación posterior.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidente.

La intervención tiene como objetivo mostrar el apoyo de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de las proposiciones de ley de modificación del Código Civil, puesto que, sin lugar a dudas, es hora ya de poner al día la figura civil del divorcio y adaptarlo a la nueva realidad social en la que nos encontramos. La regulación que de la separación y del divorcio se hace en la Ley 30/ 1981, de 7 de julio, conocida como La Fermina, mantiene la figura de la separación, figura ya desaparecida en la mayoría de los Estados occidentales y que tenía como objetivo que dicha ley fuera aceptada con menos traumas por una sociedad civil que vivía un período de transición política y de recuperación de libertades ahogadas durante cuarenta años de dictadura. Hasta entonces se rechazaba cualquier posibilidad no canónica de disolución del vínculo matrimonial que

permitiera contraer nuevo matrimonio pero, en la actualidad, la mayoría de la población ha aceptado que el vínculo matrimonial no tiene por qué durar toda la vida y que puede disolverse, permitiendo que se contraiga nuevo matrimonio sin que ello suponga ningún problema social o familiar. Así pues, continuar obligando a los cónyuges a que para disolver el vínculo matrimonial deban pasar previamente por la separación, es condenarles a un alargamiento innecesario de la crisis matrimonial provocando incluso que se aumenten, si cabe, los problemas que se generan al tener que discutir en dos procedimientos judiciales distintos los mismos asuntos: la pensión de alimentos, la pensión compensatoria, el uso de la vivienda, etcétera, con los consiguientes perjuicios familiares, en especial para los hijos del matrimonio que también padecen estas situaciones.

Sin lugar a dudas, estas dos proposiciones de ley, de aprobarse, van a permitir a muchos ciudadanos acceder al divorcio directamente una vez transcurrido el primer año del matrimonio; van a evitar prolongar las crisis matrimoniales y no van a perjudicar a aquellos que, por sus creencias religiosas o personales, no acepten la disolución del vínculo matrimonial, puesto que se conserva la figura de la separación; además, tendrán la virtud de abaratar los costes al no ser necesarios dos procedimientos judiciales para conseguir la disolución del vínculo matrimonial, logrando un efecto beneficioso al aminorar la carga de trabajo de los juzgados de Primera Instancia encargados de tramitar esos asuntos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera manifestar nuestra posición favorable también a la toma en consideración de la proposición de ley que hoy estamos debatiendo. Hoy en día existe ya una separación entre la legislación en materia de separación y de divorcio y la realidad social que vivimos. La situación social y política de nuestro país que dio lugar a la Ley 30/1981 ha variado de forma importante. Compartimos la toma en consideración de esta iniciativa legislativa porque entendemos que es necesario adecuar la legislación a la realidad social y es misión de esta Cámara hacerse eco de los cambios sociales y canalizar los desarrollos legislativos pertinentes que permitan modernizar nuestra legislación a la luz de la práctica de nuestros juzgados y tribunales, de la realidad social que vive el país, junto a la necesaria adaptación en esta materia de nuestra legislación a las de los países de nuestro entorno.

La proposición de ley del Grupo Catalán puede adaptarse con bastante sencillez a un desarrollo legislativo oportuno. Fundamentalmente canaliza una reforma que, hoy por hoy, es ya imprescindible puesto que se trata de posibilitar el acceso al divorcio sin necesidad de una declaración judicial previa de separación. La legislación actual de este país mantiene la separación no ya como una opción sino como un requisito previo, de forma que todo el ordenamiento jurídico gira sobre esta materia. Ya han transcurrido 20 años desde la aprobación de la Ley 30/1981 y es necesario que se realice este debate que está en la sociedad, en la problemática a la que se enfrentan las personas que desean un divorcio y en los procedimientos judiciales. La normativa actual genera en la mayoría de los casos una duplicidad innecesaria de procedimientos judiciales —de separación y de divorcio—, lo que implica para los afectados un mayor gasto, un mayor tiempo y el consiguiente perjuicio para los recursos y la búsqueda de eficiencia de la justicia.

De prosperar esta proposición —parece que no va a ser así—, debería aprovecharse la oportunidad para constituir una ponencia en la que se pudiera reflexionar sobre otras necesidades, como es la debida distinción de aspectos sustantivos de los procesales, debiendo incardinar éstos en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Se debe aprovechar la ocasión para regular de manera más exhaustiva algunas medidas cautelares concretas que puedan solicitarse y acordarse en el ámbito del derecho familiar. Coincidimos también con algunos comentarios relativos a que desgraciadamente hay un número elevado de malos tratos que se producen precisamente en estos trámites prolongados, desde la separación hasta el divorcio. Esta Cámara debería hacerse eco de este problema y generar un debate serio sobre estos aspectos. La proposición de ley presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) se acerca más al planteamiento que consideramos oportuno. Nuestra posición es la de que debería ser admitida a trámite para generar un debate en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señor presidente.

Cuando el Grupo Vasco tuvo conocimiento, a través de la señora Pigem, de la iniciativa que se presentaba para posibilitar el acceso al procedimiento de divorcio sin necesidad de un previo proceso judicial de separación, nuestra expresión fue, en primer lugar, de felicitación y, en segundo lugar, manifestamos que ya era hora de que se hiciese algo que era pedido una y otra vez por

cuantos abogados se dedican al derecho de familia. Nos pareció perfecto y le felicitamos por la iniciativa.

La exposición de motivos de lo que hoy se trae a la Cámara en nombre del Grupo Catalán lo expresa magníficamente en su párrafo último cuando dice que transcurridos 20 años desde la introducción de la figura del divorcio en nuestra sociedad —era un momento complicado, acabábamos de acceder a un sistema democrático y de libertades y no había los parámetros de conciencia social que hoy existen, hubo de hacerse todo con cautela y pareció que era necesario el trámite de la separación previa—, hoy se considera necesario introducir en el ordenamiento jurídico español, mediante la correspondiente reforma del Código Civil, la posibilidad de un acceso directo al divorcio incluyendo como causa del mismo, entre otras, la voluntad acorde de los cónyuges de divorciarse sin necesidad de instar un procedimiento previo de separación, pero manteniendo esta opción para aquellos otros que por las razones que sea prefieran acudir a ella. Insistimos, la idea nos pareció perfecta y nos parece respetuoso con las opciones de todo y de todos.

Hemos escuchado las razones del grupo mayoritario para oponerse a esta sensata iniciativa atinentes a que es bueno ponderar o sopesar los motivos durante un determinado tiempo, pero estimamos que no es así, pues hay casos en los que está clara la voluntad de las partes de divorciarse y con la iniciativa que hoy se presenta se aligera el proceso de quien tiene ya, repito, ese criterio cierto y quiere evitarse las tensiones que inevitablemente genera un proceso judicial para quien lo tiene abierto durante un tiempo determinado. Hay otra razón que alega el grupo mayoritario: la promesa de un tratamiento conjunto de la institución de los procesos de separación y de divorcio, incluso de la institución familiar. Señorías, tengan en cuenta que la promesa de un tratamiento futuro perfecto excluye a menudo el tratamiento, aquí y ahora, de soluciones que son buenas, adecuadas e incluso posibles. Me remito, en cuanto a la aceptación de promesas hechas por los grupos mayoritarios, a lo que se nos dijo en la legislatura pasada en relación con el tratamiento a dar a las parejas de hecho, que todavía no ha tenido respuesta, ni siquiera el grupo mayoritario de la Cámara ha presentado un texto. Repito, nos quedamos con lo bueno posible y, en un mañana, veremos si hay algo más completo y mejor en cuanto al tratamiento genérico. Hoy por hoy, la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) obedece a algo querido y sentido por quienes han vivido situaciones de este estilo, por los profesionales que practican esta rama del derecho que posibilitaría una tramitación rápida y ojalá fuese con el consentimiento unánime de todas las formaciones políticas, puesto que, repito, en nada perjudica a posibilidades futuras de normativas más completas ni tampoco a aquellos que, no teniendo segura su decisión en el momento de hoy, decidan pasar por el trámite previo —iba a decir por el calvario previo— del procedimiento de separación.

Si estamos pensando una tramitación global en este momento, a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se ha unido, hace pocos días, la del Grupo Parlamentario Socialista, que ya abarca aspectos distintos, se esté o no de acuerdo con ellos. Además de la desaparición del afecto conyugal como causa de divorcio, se propone un mutuo acuerdo más rápido; la posibilidad de la ruptura en lo que se ha dado en llamar desamor; y se hace una regulación completa —quizá no sea ésta la norma más adecuada, pero la iniciativa socialista así lo contempla— de los malos tratos con un divorcio urgente y las indemnizaciones por agresiones. La iniciativa socialista, con todos los defectos que se quiera, tiene, además de las virtudes de la del Grupo Catalán (Convergència i Unió), el dar vías civiles, que no penales, como se ha pretendido en otros momentos, a una serie de cuestiones que no siempre nos pareció que era bueno reconducir al terreno de la normalidad, pues la conflictividad en el ámbito de lo penal en las relaciones familiares siempre genera más problemas que soluciones a largo plazo.

Nos gustaría, señorías, que el grupo mayoritario tuviese en cuenta la posibilidad de la toma en consideración ahora de estas iniciativas, que no excluye su mejora con cuantas enmiendas se quiera. Repetimos, no se trata sólo del terreno limitado que acotaba la iniciativa presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), que en sí misma permitiría una tramitación en lectura única, con el consenso de todos —así lo cree por lo menos el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)—, sino que, abierto el terreno de juego por la iniciativa socialista, es posible ahora hacer cuantas mejoras y cuantos matices considere conveniente introducir el propio grupo mayoritario, puesto que ya tendríamos tomadas en consideración dos iniciativas en la Cámara. En esta legislatura el grupo mayoritario está negando, una y otra vez, la iniciativa legislativa que existe respecto de formaciones políticas distintas del Gobierno en nuestra normativa y no toma nunca en consideración las que proceden de otras formaciones que, en ocasiones, son más diligentes con el clamor social o el sentir de la sociedad, como en este caso ha acreditado el Grupo Catalán (Convergència i Unió) con la presentación de esta iniciativa y el propio Grupo Parlamentario Socialista, aunque se pueda discrepar en aspectos enmendables.

Desearíamos que hubiese una llamada a la sensatez y que en una materia como la que hoy se trata, hubiese, por fin, un asentimiento de la Cámara, para que pudiese modificarse la norma que hoy regula lo relativo a las separaciones y a los divorcios en esta materia. Hace 20 años que se aprobó esta iniciativa en un contexto social muy distinto del actual. El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), esta diputada, discrepa profundamente de

la afirmación del tango de que 20 años no son nada. Es mucho tiempo, es una experiencia acumulada importantísima, acreditada, con efectos dilatados y basta leer lo que una y otra vez han acordado cuantas asociaciones se dedican al derecho de familia, para que entre sus propuestas siempre leamos como primera la idea de facilitar el acceso directo al divorcio, aun manteniendo la opción de la separación. Esto es lo que se pretende con la iniciativa catalana; esto es lo que pretende también la iniciativa socialista, aunque aborda otros aspectos. Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), nos gustaría que hoy en la Cámara se tenga la sensatez, la conexión necesaria con la sociedad para poder decir que sí a ambas iniciativas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidente. Espero que se me oiga porque yo no he podido escuchar a ninguno de los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra.

Intervengo de manera muy breve, porque ya está todo dicho prácticamente, para decir que aquellas mujeres y aquellos hombres que hace 20 años no solamente recibimos con agrado la Ley del divorcio, sino que hicimos trabajo de campo a favor de que esta ley fuera posible. Somos conscientes de que es una ley que nace, con la complejidad del momento político en que surge, con efectos perversos, como que no se pueden buscar culpables donde no los hay porque el vínculo está basado precisamente en un compromiso que tiene que ver con el amor. Si el amor es la base y motivo suficiente para el vínculo, cómo no va a ser motivo suficiente para el no vínculo, para el divorcio, el hecho de la quiebra amorosa. Por muy saludable que fuera en su momento, veinte años después esta ley se muestra claramente insuficiente para dar respuesta a los nuevos retos que plantea hoy la complejidad de una sociedad… **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Castro, perdone.

El nivel de rumores es tan alto que hace inaudible en estos momentos a la diputada que está en el uso de la palabra. Les ruego que, por favor, bajen el tono de las tertulias.

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidente. Es que esto del divorcio altera muchísimo.

Decía que aunque fue saludable en su momento, hoy se muestra a todas luces como una ley claramente insuficiente que es preciso modificar. Vaya en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la felicitación a los ponentes, la señora Pigem y el señor Barrero, que muy oportunamente han traído estas proposiciones de ley al Parlamento. En segundo lugar, tengo que decir que vamos a votar favorablemente la tramitación parlamentaria de ambas proposiciones, no solamente por la oportunidad política, sino porque compartimos su espíritu y su letra. Nos parece más completa la iniciativa del Grupo Socialista porque viene a resolver, en el ámbito de lo civil, cuestiones que nos preocupan mucho en la sociedad, que también parece que preocupan en esta Cámara y que tienen que ver con el tema de los malos tratos a las mujeres, para los que se reclama el divorcio automático. No se le puede pedir a una cónyuge —digo cónyuge porque mayoritariamente somos las mujeres las que sufrimos los malos tratos— aplazamientos. A una persona que se encuentra desamparada tampoco se le puede pedir que añada a su vida, a su éxodo emocional y territorial, un plus de pobreza. Hay que hablar de que el divorcio no es un derecho de los pobres en nuestra sociedad, es decir, para poder divorciarse y seguir teniendo una vida digna, hay que tener determinados recursos económicos. Para que el ejercicio del derecho esté garantizado hay que tener recursos económicos, hecho que no es de recibo a estas alturas de la película. Estamos en el siglo XXI, la ley tiene un rodaje y lo que hace falta es ponerla al día. Es una medida de protección a la familia, coincido con la señora Pigem, pero no al modelo de familia que el Partido Popular nos vende; es una medida de protección a la familia, a la concepción plural de la familia que hoy, por fortuna, tiene ya nuestra sociedad. Es, además, una medida desincentivadora de la violencia de género. Hay que recordar aquí que los casos de asesinato en las mujeres —ese otro terrorismo que parece que tratamos como de segunda categoría— ocurren precisamente en mayor número en los momentos en que están produciéndose las separaciones. Por tanto, si de verdad desde el Partido Popular hay la voluntad de desincentivar la violencia de género y atajar el tema, perderían una buena oportunidad si no votaran hoy a favor de que estas dos proposiciones de ley se tramiten en la Cámara y puedan ser debatidas y mejoradas por los demás grupos parlamentarios.

En definitiva, señorías, pensamos desde del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que las leyes tienen que ir al paso de la sociedad. Con la opinión del Partido Popular de que los que no se manifiestan están a favor, es muy probable que ustedes sigan construyendo una realidad virtual y sigan gobernando para una sociedad que realmente sólo existe en su imaginación, pero hoy es un clamor de los hombres y de las mujeres y también de los niños —porque hay que alzar la voz a favor de los hijos de esas parejas que también van a ser beneficiarios—, hoy es un clamor de la sociedad española, se entere o no se entere el Partido Popular, la modificación de la ley del divorcio que en su día saludamos con mucha alegría los demócratas de este país, pero que, a todas luces, es necesario modificar hoy. Me

permito dirigirme al Grupo Popular diciéndole que no pierda una vez más la oportunidad de subirse al carro de la historia, al carro de la sociedad, al carro de las mujeres maltratadas, al carro de los hijos que padecen estas situaciones y al carro de los hombres y mujeres que, por el simple hecho de no tener recursos económicos, se ven privados del ejercicio del derecho democrático fundamental que es el derecho al divorcio.

Nada más, señorías. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Castro.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Estarás.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Señor presidente, señorías, en nombre del Grupo Popular me corresponde el turno al objeto de fijar la posición en torno a las propuestas planteadas tanto por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) como por el Grupo Socialista. Modifican ambas el Código Civil en el sentido de acudir al procedimiento de divorcio sin necesidad de ir a un previo procedimiento judicial de separación. En el caso de la propuesta socialista se aborda un tema más en el sentido de que posibilita como causa de divorcio el que haya malos tratos familiares, modificando en tal caso el derecho de visitas y, al mismo tiempo, introduciendo medidas que aseguren un eventual alejamiento y las pensiones, así como la suspensión de las comunicaciones o secuestro de menores por quienes no tengan la guardia y custodia.

Comenzaré por decir que la Ley del divorcio del año 1981 supuso una modificación de parte del derecho de familia en el sentido de que entró a regular el procedimiento de separación, de nulidad y de divorcio, todo ello como consecuencia de una Constitución que se dio el Estado español en el año 1978, que abrió la puerta a una nueva realidad social de la familia. Dicho esto, podemos ver que 20 años después de democracia, de la promulgación de esa ley —que nadie ha dicho que fueran pocos, 20 años son muchos— y la experiencia nos lo demuestra, el derecho de familia es una materia interdisciplinar y que contiene elementos de derecho civil, patrimonial, de la persona, sucesorio, obligacional, derecho procesal, administrativo e incluso mercantil.

Hoy no puede abordarse, tal como explicaré a continuación, una modificación aislada o puntual del Código Civil para resolver los verdaderos problemas que ha generado después de estos 20 años la Ley del divorcio. Una técnica rigurosa y adecuada requiere un estudio mucho más sosegado de los aspectos del ordenamiento jurídico que, directa o indirectamente, inciden en la materia y, por lo tanto, se tiene que procurar abordar el problema en su conjunto y hacer una reforma íntegra y plural. Para ello es necesario no solamente mirar el Código Civil, sino echar una mirada también a la Ley de Enjuiciamiento Civil, aprobada el año 2000, que regula, como ustedes saben, los juicios familiares con adecuación a la Ley del menor y que para una valoración práctica todavía es pronto para saber cuál ha sido su desarrollo procesal. Prueba de que es un tema que tiene que abordarse de una manera mucho más amplia es el propio informe de la Asociación de Abogados de Familia, donde se ve que la propuesta que Convergència i Unió es una fotocopia de una parte de este informe y también la lectura que hace la mayor parte de magistrados de familia, en el sentido de que todos coinciden en que se tienen que abordar temas tan importantes como el principio de la oralidad o de la inmediación, ya que el actual sistema es principalmente escrito, y el juez, en muchos casos, no ve ni oye a las partes. Otro de los problemas es asegurar la privacidad a la hora de declarar. El gran problema es asegurar que se cumplan las sentencias, porque la función jurisdiccional es ejecutar y hacer ejecutar lo juzgado. Al mismo tiempo, otro de los problemas es extender los servicios de mediación familiar —tal como dice el Plan de apoyo a la familia, aprobado recientemente por el Gobierno— a todas las provincias y garantizar la seguridad jurídica, porque otro de los problemas que existe es la disparidad de criterios que mantienen distintos tribunales; esto ha llevado a algunos juzgados en Andalucía a establecer una tabla por el cual se marcan una serie de pensiones según el número de hijos y los ingresos económicos. Hay otro tema importante que es debatir si es necesario o no obligar a los menores a comparecer en los juicios o si esa comparecencia no tendría que ser una obligación, sino que tendría que ser a requerimiento de ellos; estudiar o no la eliminación de un régimen supletorio matrimonial en ausencia de capitulaciones, etcétera.

Como ven ustedes, son muchos los problemas que tenemos que abordar, después de 20 años, para observar cuál ha sido la práctica de la Ley del divorcio. Por lo tanto, es necesario un estudio y una regulación mucho más amplios de las causas y de los efectos, y no hacer regulaciones puntuales o aisladas que no dejan de ser importantes, como la que ha hecho Convergència i Unió, pero que no entran a resolver los verdaderos problemas que hoy existen en esa legislación. Si analizamos las propuestas planteadas observaremos que la propuesta socialista es incoherente en su formulación y excesivamente fragmentaria, básicamente por una serie de razones. En primer lugar, porque omiten su regulación, que va a reformar el artículo 85 y finalmente lo reforma. En segundo lugar, porque al abordar la reforma de artículos de la Ley de Enjuiciamiento Civil regula distintos temas, pero no entra en el verdadero problema que se ha dado en la práctica, que es la comparecencia de menores en todo tipo de juzgados, reivindicación que también ha sido solicitada por la Asociación de Abogados de Familia. También quiero decir que la propuesta socialista, en el artículo 97, pretende mantener para las víctimas de malos tratos, prin-

cipalmente mujeres, un derecho a la pensión y a indemnización. Cuando realmente lo que está sucediendo en la actualidad es que está costando mucho trabajo que las víctimas de malos tratos cobren las pensiones, decir que además van a cobrar una indemnización no es realista y lo que se tiene que pretender es que se realicen las reformas adecuadas en vía ejecutiva para que se cumplan las sentencias.

Quiero decir también que era un momento adecuado para hablar de un tema jurisprudencial que ha suscitado muchísima discusión, como es el hecho de que la pensión compensatoria pueda no ser vitalicia sino temporal atendiendo a determinadas circunstancias. No entendemos por qué la propuesta socialista, si ha consultado con los abogados matrimonialistas, no se ciñe a este tema, que es importante, y ya que abordaban las pensiones, sería interesante que se pudiera tratar como medida el cumplimiento del deber del pago de las pensiones. Cuando hablan del derecho de indemnización de la víctima de malos tratos habría que tener en cuenta que en el procedimiento penal por malos tratos existe la posibilidad de obtener una indemnización por parte de la víctima de los mismos. Por lo tanto, habría una duplicidad de procedimientos y podríamos entrar incluso en un conflicto de competencias.

En la propuesta socialista también se refieren al uso no exclusivo de la vivienda. El ponente socialista no ha acabado de explicar lo que dicen en su artículo 90.b), respecto a que en el caso de malos tratos podrá habilitarse un uso alternativo de la vivienda familiar si el juez lo autoriza y si hay un convenio regulador de ambas partes poniéndose de acuerdo a este objeto. Nosotros tenemos que alegar aquí que si ya es difícil en una situación de malos tratos, porque hay violencia y agresividad, es prácticamente imposible ponerse de acuerdo en un convenio regulador para compartir la vivienda. Por eso entendemos que ese uso exclusivo de la vivienda y del ajuar doméstico tendría que ser la regla general y sólo excepcionalmente utilizarse de forma compartida o alternativa si lo aconsejase el ministerio fiscal en beneficio de los hijos menores si los hubiere. También quiero decirle al portavoz socialista que es ilustrativo recordar las palabras de la ponente señora Alberdi, en el debate que tuvo lugar el 23 de febrero de 1999, con ocasión de una propuesta que habían presentado el Grupo Popular e Izquierda Unida sobre malos tratos, donde la señora Alberdi dijo textualmente que hablar del uso no exclusivo de la vivienda familiar era una aberración jurídica. Veo que hoy han cambiado de opinión.

En sexto lugar, la propuesta socialista se refiere a la sustracción de menores y a la prohibición de la salida del territorio nacional, en el sentido de que se regule la sustracción de menores cuando el progenitor no tuviera la guarda y custodia y se temiera que pudiera llevarse a los hijos. Nosotros entendemos que esto ya lo ha planteado el Plan de apoyo a la familia, que recientemente ha aprobado el Gobierno y se tipificará en el Código Penal porque es donde realmente tiene que recogerse la sustracción de menores y no en el Código Civil. No creemos que el Código Civil sea el lugar adecuado para tipificar este tipo de delitos. En cualquier caso, la sustracción de menores tiene que ir también acorde con lo que está marcado en la Convención de La Haya y con los acuerdos de ámbito internacional. La prohibición de expedir pasaportes que marca la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista en el artículo 102 bis) no ha lugar, podría eliminarse, dado que es una consecuencia de la prohibición de salir del territorio. Es decir, que es reiterativa.

En séptimo lugar, en relación con lo que dice la propuesta del Grupo Socialista de la suspensión del régimen de visitas en el caso de que haya un maltratador, nosotros somos más partidarios de seguir la línea marcada por el Plan contra la violencia doméstica y por el Plan de apoyo a la familia, que ha aprobado nuestro Gobierno, en el sentido de que se posibilite que sean los servicios de mediación familiar y los puntos de encuentro. Los puntos de encuentro son servicios que se suelen encontrar en vía judicial y donde se posibilita el derecho de visitas, que realmente es lo que está dando mayor problemas, y son los equipos cualificados de estos puntos de encuentro —psicólogos, pedagogos y asistentes sociales— los que van a decir si ese derecho de visitas se elimina, si se mantiene custodiado en el punto de encuentro en beneficio del menor o si es posible el derecho de visitas fuera del punto de encuentro. Vamos a dejar trabajar a los equipos cualificados de estos puntos de encuentros y, por tanto, creemos más positivo que se establezca como medida alternativa no la eliminación absoluta, como hace el Grupo Socialista, sino esa posibilidad y esa puerta que abren el Plan contra la violencia doméstica y el Plan de apoyo a la familia aprobado recientemente por el Gobierno. También quiero decirles que la propuesta socialista adolece de práctica jurídica cuando habla de si se revelan malos tratos. La palabra revelar no es una palabra que se emplee en técnica jurídica, sino que se demuestren o que haya indicios, pero no la palabra revelar, que es lo que se está empleando en el artículo 102 bis).

Por último, la propuesta socialista alude a toda una serie de medidas de aseguramiento del alejamiento, de la suspensión de las comunicaciones, del pago de las pensiones a la víctima de malos tratos, que ya han sido recogidos en nuestro segundo Plan contra la violencia doméstica, donde se contemplaba toda una serie de medidas que se tenían que tomar bien por el juzgado de guardia, bien a impulso del ministerio fiscal. Con esta propuesta del Grupo Socialista se está mezclando el proceso civil de separación y divorcio con el proceso penal en cuanto a las causas por violencia doméstica. Por ejemplo, se está diciendo en este artículo 102 bis) que cuando la medida de alejamiento, la del pago de la pensión, la de las comunicaciones, la prohibición de la

salida del territorio nacional no se cumpla, el juez podrá multar y, por tanto, sancionar. Entendemos que aquí hay una mezcla en los procedimientos, porque esto ya está regulado en el orden penal en el artículo 556, donde se instaura el sistema de penas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señoría, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Sí, voy concluyendo.

Por tanto, no nos parece el Código Civil ni el juez civil la instancia ni el órgano para instaurar sanciones, para esto tenemos el Código Penal.

Con relación a la disposición final primera de la propuesta socialista, quisiera indicar que lo normal en técnica jurídica sería esbozar qué preceptos pertenecen a ley orgánica y qué preceptos se regían por ley ordinaria. En todo caso, esta propuesta requeriría la tramitación de dos procedimientos legislativos distintos, lo que no nos parece acertado en estos momentos. Por tanto, valoramos positivamente las medidas. Entendemos que concretamente la propuesta de Convergència i Unió es una medida importante en la eliminación de algunos de los obstáculos que existen en la tramitación del divorcio, pero no parece que sea aconsejable apoyar la una ni la otra porque requeriría un estudio más amplio, y concretamente la propuesta socialista crearía muchos más problemas, ya que hay una contradicción entre el procedimiento que ustedes instauran vía civil y vía penal y además adolece de verdaderos defectos de técnica jurídica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Estarás, por favor.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Acabo, señor presidente.

Simplemente, para acabar, diré que somos los primeros impulsores en lo que significaría luchar contra la violencia de género y la violencia doméstica, y prueba de ello son las ponencias que existen en estos momentos en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer. Vamos a esperar los resultados y los planes que recientemente ha aprobado el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Estarás. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación del Código Civil para posibilitar el acceso al procedimiento de divorcio sin necesidad de un previo proceso judicial de separación .

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 140; en contra, 167; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de separación y divorcio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 141; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE PROYECTOS DE LEY:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, APROBADO POR LEY 12/1981, DE 13 DE MAYO. (Número de expediente 121/000061.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, la Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno del proyecto de ley por el que se prorroga la vigencia del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por Ley 12/1981, de 13 de mayo. Se va a someter a votación electrónica por cuanto esta propuesta no ha sido aprobada por unanimidad en la Junta de Portavoces.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 172; en contra, 37; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del referido proyecto de ley.

AMPLIACIÓN DE PLAZO:

— PRÓRROGA DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA IMPULSAR EL ESTATUTO DE LA MICROEMPRESA, DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO Y DEL EMPRENDEDOR. (Número de expediente 154/000003.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, esta presidencia somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor, constituida en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para rendir informe hasta el final del próximo período de sesiones.

¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento.)

En consecuencia, queda aprobada la prórroga del citado plazo.

— PRÓRROGA DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO. (Número de expediente 154/000004.)

La señora **PRESIDENTA:** Asimismo, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, esta presidencia somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público, constituida en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda para rendir informe, asimismo, hasta el final del próximo período de sesiones.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.) (Un señor diputado: Que se vote.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, queda aprobado, en el bien entendido de que no hay ningún portavoz que pida votación expresa. Muchas gracias. (Rumores.)

Señorías, guarden silencio. Esta presidencia entiende que queda aprobado.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (CONTINUACIÓN.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), RELATIVA A LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA EN MATERIA DE AEROPUERTOS Y TRÁFICO AÉREO (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000063.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, relativa a la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de aeropuertos y tráfico aéreo.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rodríguez. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que abandonen el hemiciclo u ocupen sus escaños, ambas cosas en silencio a ser posible. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, me van a permitir que empiece por una pequeña descripción de la situación aeroportuaria de Galicia, que cuenta con tres aeropuertos dependientes de AENA, los de A Coruña, Santiago y Vigo. Todas las ciudades gallegas que no tienen aeropuerto están situadas a una distancia de entre 50 y 100 kilómetros de cualquiera de estos tres aeropuertos a los que hice alusión, lo cual habla a las claras de la necesidad de un organigrama conjunto y, por cierto, habla a las claras también de la necesidad de un organigrama de carácter funcional que conlleve una cierta especialización.

En lo que se refiere al número de viajeros, los datos son también elocuentes. El aeropuerto de A Coruña, en el quinquenio 1994-1998, tuvo las siguientes variaciones interanuales positivas: 11,7 por ciento, 24,5 por ciento, 9,9 por ciento, 8, 7, 9 por ciento. Incluso si hacemos la comparación de los pasajeros entre 1998 y 2000, las cifras absolutas serían las siguientes: 439.052 viajeros en 1998 y 589.000 viajeros en el año 2000. En el aeropuerto de Vigo la variación interanual en el mismo quinquenio sería la siguiente: 6,5 por ciento, 13,5 por ciento, 26,1 por ciento y 4,8 por ciento. Esto quiere decir que la diferencia entre 1998 y el año 2000 —por coger los datos finales—, en cifras absolutas, es de 538.192 usuarios frente a 721.605 viajeros. Finalmente, el aeropuerto de Santiago tiene las variaciones interanuales más irregulares, derivadas sin duda de la influencia del turismo y de otras causas que pueden tener que ver con la interoperabilidad de los tres aeropuertos: 17,2 por ciento, 14,8 por ciento, menos 2,4 por ciento y menos 6,9 por ciento, si bien la cifra entre 1998 y el año 2000 es también elocuente: cifra absoluta, 1998, 1.254.495 viajeros; año 2000, 1.334.550 viajeros. En total, en el año 2000 los viajeros en los aeropuertos gallegos alcanzaron la cifra de 2.645.155 pasajeros, que de forma sintomática y elocuente equivale prácticamente a la población con la que cuenta nuestro país. Sin duda alguna en este aspecto el crecimiento de los aeropuertos gallegos está por encima de la media del Estado.

Si nos referimos al tema de las mercancías y del correo, observamos que la concentración se establece en relación con el aeropuerto de Santiago de Compostela, que así se convierte en la práctica en el aeropuerto

central de Galicia por los movimientos de mercancías y por las dotaciones que tiene. Es el único en nuestro país que teniendo en cuenta la climatología en estas zonas cuenta con un ILS categoría 2/3. Ninguno de los tres aeropuertos tiene acceso por ferrocarril y los otros dos, el de A Coruña y el de Vigo, cuentan francamente con unos accesos inapropiados, aparte de con limitaciones graves desde el punto de vista tecnológico. Señorías, los datos son también interesantes en este aspecto. El aeropuerto de Santiago de Compostela —por limitarnos exclusivamente a 1998— tuvo un movimiento de mercancías por un total de 5.844.264 kilos y en el correo de 647.392 kilos, a los que hay que añadir las cifras menores pero no despreciables de Vigo con 1.156.804 kilos y de A Coruña con 444.845 kilos. Si a esto le añadimos que los tipos de tráfico están limitados por el carácter centralista del sistema en el Estado español, tendrán ustedes una descripción exacta de lo que pasa en Galicia. En concreto, A Coruña solamente cuenta con vuelos domésticos a Madrid y Barcelona; Vigo solamente con vuelos domésticos y un vuelo semanal a París, y Santiago con vuelos domésticos y con vuelos al Reino Unido y a Suiza. Si les hablásemos de las inversiones sería también sintomático, puesto que los aeropuertos gallegos solamente en el año 2001 lograron el 0,8 por ciento del total de las inversiones del Estado y en el año 2002 se aproxima al 1 por ciento del total del Estado.

¿Cuál es el motivo de que nosotros presentemos esta proposición de ley? Tener en cuenta el proceso de internacionalización y globalización, la proximidad en concreto del aeropuerto de Porto y la idea clara de que la ruta de Santiago es importante desde el punto de vista oceánico y continental y que nosotros perseguimos que la red aeroportuaria de Galicia esté plenamente integrada social, económica y culturalmente en nuestro país, que podamos contribuir a la intermodalidad entre los puertos, el ferrocarril y las carreteras y a presionar para que se cree un auténtico policentrismo en este aspecto, diversificando el tipo de tráfico para que pueda haber tráfico continental transoceánico desde otras partes del Estado español, que no solamente sea desde Madrid, y además hacer una red no centralizada o no exclusivamente centralizada dentro del tráfico doméstico tradicional del Estado español.

¿Qué proponemos como alternativa desde el punto de vista político y desde el punto de vista jurídico a partir de la legislación vigente? Nosotros partimos del artículo 82 de la Ley 4/1990, de Presupuestos Generales del Estado, que creó el ente Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. Pues bien, señorías, todos los servicios que ese artículo 82 establece como puntos funcionales de ese ente pedimos que sean traspasados a Galicia, pero fíjense ustedes que es muy elocuente que reproduzcamos textualmente los apartados a), b), c), d), e) y f) del citado artículo 82 de la Ley estatal de 1990 pero con eliminaciones sintomáticas que queremos desde luego reforzar en este momento. En primer lugar, en la letra a) pedimos que se suprima la coordinación, explotación, conservación y administración de zonas civiles de bases aéreas abiertas al tráfico civil, que seguirían siendo de competencia estatal. Por supuesto, queremos todas las infraestructuras e instalaciones y por eso reproducimos literalmente el apartado b) En el apartado c) reproducimos literalmente el control de la circulación aérea a través de los sistemas de control aeronáuticos de carácter local que estén instalados en la Comunidad Autónoma de Galicia, por tanto, el sistema local de control de la navegación aérea; no es en absoluto la estructuración del cielo de Galicia, ni siquiera el control general de todo el espacio que nos correspondería, sino que ese control general seguiría perteneciendo a la manera y al modo de operar de la Unión Europea y al Estado español. El apartado d) se recoge literal, excepto la estructura del espacio aéreo, que sabemos que es una competencia de la Unión Europea y del Estado español. Por fin, en el apartado f) se recoge todo excepto lo que tiene que ver con el orden y seguridad en los aeropuertos y en los centros de control aéreo. Intentamos, por tanto, señorías, que se transfiera todo menos lo que tiene que ver con Interior, Defensa y con aspectos cruciales de la Dirección General de la Aviación Civil para que el Estado español, lógicamente, tenga una coordinación aérea, que es lo que corresponde al conjunto, incluso a la Unión Europea. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez, por favor.

Señorías, es imposible que la intervención del diputado que está en el uso de la palabra sea apenas audible por el resto de los miembros de la Cámara. Les ruego, por favor, que guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como decía, todas estas competencias que explícita o incluso implícitamente quedan reservadas al Estado en la estructura de nuestra proposición de ley serían aquellas a través de las cuales hay que vehicular el cielo único europeo y todas las competencias que correspondan al Estado español o a la Unión Europea. Queremos recordar, señorías, que es sintomático que aún sigue vigente la Ley de 21 de julio de 1960, de navegación aérea, y allí se era más condescendiente con la descentralización del sistema. En concreto, los artículos 42 y 43, especialmente este último, reconocían que las corporaciones locales podrían construir o participar en la construcción de aeropuertos públicos de carácter general y participar en los resultados de su explotación. Es una ley del franquismo que pensamos que en su espíritu debía ser superada ampliamente por el actual marco democrático. Quiero recordarles que presentamos esta proposición ley porque el Estatuto de Autonomía de Galicia en su artículo 27.9 reconoce competencia exclusiva de dicha comunidad en aeropuertos y helipuertos no calificados de interés general. Por consiguiente recurrimos a la mecánica del artículo 150.2 de la Constitución española, que es el cauce habilitado por la propia norma para facultar a las comunidades autónomas de forma que puedan tener competencias en materia de titularidad estatal, en particular, las reservadas al Estado por el artículo 149.1. Es la fórmula que existe en la Constitución española para flexibilizar los límites que la propia Carta Magna impone. El artículo 149.1.20.ª de la Constitución española habla específicamente del control del espacio aéreo y del tránsito y transporte aéreo en exclusiva —para nada de las infraestructuras— y por supuesto del control del espacio aéreo en su generalidad, que nosotros no negamos. Nuestra proposición intenta una mayor implicación en la gestión de los aeropuertos y en la ordenación del tráfico aéreo, una modalidad de control, por tanto, que nosotros pensamos que se puede establecer a través de leyes orgánicas como las ya elaboradas a partir del artículo 150.2 de la Constitución española para transferir competencias de ámbito estatal a las comunidades autónomas. En todo caso los artículos 16 y 17 de nuestra proposición de ley dejan clara nuestra intención en el sentido de que se reserva al Estado establecer la cooperación necesaria y el sometimiento a los planes generales por parte de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Concluyo ya, señora presidenta, exponiendo algunas cuestiones que en este momento nos parecen esenciales. Primero, esta proposición de ley la presentamos con la intención de que constituya el primer debate concreto, con fórmula explícita para esta transferencia. En absoluto aspiramos a que salga triunfante, pero sí a que marque este hito del inicio de un debate necesario. Segundo, decimos que en todo caso sería una toma de consideración; la propia estructura de nuestra proposición de ley lleva a que solamente eliminando algún apartado quede perfectamente coherente, al margen del derecho que hay a modificarla plenamente. Tercero, es modificable para que abarque a todas las comunidades autónomas, pero ustedes comprenderán que nosotros solamente podemos tener responsabilidad política respecto de aquello que como grupo político defendemos para nuestro país. Con todas estas aclaraciones esperamos cuando menos tener la comprensión y la anuencia de la mayoría de los grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En primer lugar, Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, en primer lugar, además de saludar la iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, nos hubiera gustado más que la misma se debatiera y que por supuesto también se aprobara en el Senado, algo parecido a lo del Fondo de Compensación Interterritorial de mañana. Creemos que el medio utilizado por el Bloque es el correcto en el sentido técnico, una proposición de ley orgánica para aprobar una ley de transferencias de las recogidas en el artículo 150.2 de la Constitución española, que, de aprobarse, supone una alteración del reparto competencial entre la Comunidad Autónoma de Galicia y el Estado, tal y como fue establecido en los artículos 148 y 149 de la vigente Constitución española y en el Estatuto de Autonomía gallego.

Llegado este momento son dos las preguntas a realizar. ¿Es la materia aeroportuaria transferible o delegable por su propia naturaleza, tal y como exige el artículo 150.2 de la Constitución? Señorías, el Grupo Federal de Izquierda Unida entiende que, se tome el criterio que se tome, es inevitable estimar esta materia como transferible por su propia naturaleza. Si acudimos al test que frecuentemente ha sido utilizado por el Tribunal Constitucional para negar la posibilidad de transferencia, por ejemplo en el caso de la materia en la que ni hay ni es posible que haya política propia de las comunidades autónomas, comprobaremos que la materia aeroportuaria, tomadas las pertinentes precauciones, es perfectamente transferible a las comunidades autónomas, pues es posible que estas desarrollen determinadas políticas en la misma. Si utilizamos los tests al uso de la doctrina constitucional española, comprobaremos que no hay obstáculo para la transferencia de esta materia a la Comunidad Autónoma de Galicia si así lo decidiesen las Cortes Generales. Para mayor abundamiento García de Enterría entiende que no son transferibles las materias que afectan a la soberanía estatal, pero estas no son relaciones internacionales, ni defensa, ni Fuerzas Armadas y además en este caso no entramos dentro de ese ámbito material y competencial. Por su parte, Muñoz Machado cifra en el posible daño a la igualdad territorial o personal el límite a las transferencias en el artículo 150.2 de la Constitución, siendo evidente que en este caso tampoco se infringe este límite. Esa era una primera pregunta a la que nosotros encontramos una respuesta positiva.

Segunda cuestión, ¿es política y administrativamente oportuno realizar esta transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia? Señorías, nosotros entendemos, primero, que es necesario constatar que una fuerza política como el BNG, segundo partido en Galicia, acude al Congreso de los Diputados para solicitar una ampliación del acervo de la capacidad competencial de su comunidad autónoma basándose en dos razones fundamentales, el deseo de una buena parte de las gallegas y de los gallegos de disponer de un mayor autogobierno y la necesidad de ampliar este autogobierno en Gali-

cia como consecuencia del incremento del tráfico aéreo y su posible mejor gestión desde el propio territorio; es decir, le impulsan razones políticas y también motivos meramente práctico-técnicos. Nada tenemos, por tanto, que objetar desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a este mayor deseo de autogobierno de los gallegos y de las gallegas y a ese interés por mejorar el servicio prestado a los ciudadanos que residen en esa comunidad autónoma. En virtud de todo lo anterior, entendemos que no hay problemas constitucionales ni políticos para acceder a lo que se solicita en esta proposición de ley y por ello Izquierda Unida va a votar a favor de la toma en consideración de la misma. A pesar de ello quiero hacer unas matizaciones finales.

Sin perjuicio de que esta sea una competencia perfectamente transferible, desde Izquierda Unida entendemos que el espacio aéreo y su gestión no admiten disecciones administrativas. El cielo y el tráfico aéreo son hoy europeos y, como tales, tanto el administrador general del Estado como las comunidades autónomas deben trabajar de forma coordinada con la Unión Europea en el impulso, desarrollo y evaluación de las políticas de infraestructura aeroportuaria. Esta es una materia en la que o se trabaja en red o se fracasa. Entendemos que el texto de la proposición de ley del BNG puede adolecer de ciertos déficit en este campo, pero ello no es razón para negar nuestro voto favorable a la misma, pues, de admitirse a trámite, ya tendríamos oportunidad de trabajar y de mejorarla. Si esta proposición de ley tuviese éxito, cosa que dudo conociendo el talante del Partido Popular, que cada día lo hace mejor para dejar muy claro cuál es —la última es: o te quedas con sanidad o te quedas sin dinero—, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entendemos que la Ley orgánica de transferencias no debe ser obstáculo para una posterior reforma del Estatuto de Galicia, pues si bien no es estrictamente necesaria, sí es cierto que sería formalmente mucho más correcto modificar el estatuto de autonomía, una vez que la Ley orgánica de transferencias ha modificado el reparto competencial entre el Estado y una comunidad autónoma.

Estamos debatiendo sobre el reparto competencial entre el Estado y una comunidad autónoma en el Congreso, cuando nuestra Constitución considera que la Cámara territorial es el Senado. Esta mañana leíamos que los portavoces de uno u otro grupo mayoritario, aquí o en la otra Cámara, hablaban de si estaban de acuerdo en el 80 por ciento o en desacuerdo en el 20 por ciento. Nos es indiferente, pero lo que sea, sea y avánzese. Con motivo del texto del artículo 150.2, con motivo de este debate se pone de relieve el escaso papel autonómico de nuestro actual Senado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

En el debate de esta proposición de ley orgánica que nos presenta el Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Mixto, las últimas palabras de su portavoz, señor Rodríguez, me van a servir para articular mi intervención más o menos como ya la tenía estructurada. Dice el señor Rodríguez en sus tres puntos concluyentes que lo esencial es establecer un debate. Para nosotros este es el punto más importante de todas las intervenciones de esta tarde.

La exposición de motivos del proyecto de ley empieza hablando del artículo 150.2 de la Constitución. Dicho artículo dice de forma muy clara lo siguiente: «El Estado podrá transferir o delegar en las comunidades autónomas, mediante ley orgánica, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. Sigue otra frase que hace referencia a medios financieros y control del Estado, en donde también tendría que intervenir. Curiosamente, en el ejemplar del Reglamento del Congreso en el que también aparece la Constitución, fechado en 1996, ya hay una nota hablando de una serie de transferencias o delegaciones que se han realizado. Supongo que en el correspondiente a la legislatura siguiente, la de 2000, debe haber —lo consultaré luego porque no tuve tiempo de hacerlo— otra delegación, que no es más que la que corresponde a los puertos de interés general del Estado. Los puertos de interés general fueron objeto de una ley de modificación sobre la base de la aplicación de este artículo 150.2 y teniendo en cuenta el epígrafe 20 del artículo 149.1. Recordemos que el artículo 149.1 dice: El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: 20.ª. Marina mercante y abanderamiento y, entre otros, puertos de interés general. La modificación que hubo en su día ha llevado a que hoy los puertos de interés general tengan sus autoridades portuarias y funcionen de manera independiente, conforme a lo que se pedía en aquellos momentos y que venía del acuerdo de investidura de 1996. Así, los puertos de interés general pueden tener delegación y transferencias. Después de puertos de interés general el artículo dice: control del espacio aéreo, tránsito y transporte aéreo. ¿Por qué no puede haber en esta materia, aplicando el artículo 150.2 y el 149.1.20.ª, una ley orgánica, como pide el Bloque Nacionalista Galego en su proposición de ley? Creemos que sí, que puede ser.

En su segunda consideración final, el proponente nos hablaba de la estructura del texto, en la que, a nuestro juicio, hay mucho que modificar, y él mismo lo ha dicho. No estamos de acuerdo, en estos momentos en que se habla de cielo único europeo, con lo que dicen los apartados c), d) y e) del artículo 3, que se refieren a

la navegación aérea. En algunos debates hemos dividido la palabra AENA en dos partes: AE, que es aeropuertos españoles, y NA, que es navegación aérea. Nosotros no entramos en navegación aérea; es un tema que sobrepasa cualquier limitación que se le quiera poner. En el texto no entraríamos en este desglose.

En tercer lugar, en cuanto a que abarque a todas las comunidades autónomas, es un punto básicamente interesante para nosotros. La propuesta de hoy nos interesa precisamente porque la consideramos la columna de lo que queremos que sea el día de mañana la gestión de los aeropuertos. Decíamos en nuestro programa que necesitamos impulsar un nuevo modelo de gestión de aeropuertos, similar al de los puertos de interés general, más próximo a los sistemas europeos, que son participativos y dinámicos, y que se aleje del actual, basado en una concepción centralista y estatalista de los servicios básicos. Nuestra propuesta se basa en la creación de autoridades aeroportuarias vinculadas a los gobiernos autónomos, con fuerte participación de las administraciones locales, de los operadores y de la sociedad civil. De esta manera se puede conseguir que estas instalaciones no actúen de espaldas al territorio en que están ubicadas. Esto podría hacerse muy bien mediante unas autoridades aeroportuarias parecidas a lo que tenemos en puertos de interés general, como digo. Así pues, en el texto básico que ha presentado el Bloque Nacionalista Galego, nosotros, como percha —si prosperase, cosa que sabemos que no ocurrirá— hubiésemos colgado toda una serie de enmiendas para trabajar en una ley orgánica de tipo más general y válida para todas las comunidades autónomas. En la legislatura anterior se habló mucho de la red de aeropuertos, de establecer una red de zonas por comunidades, de modo que todos los aeropuertos se comunicasen entre sí y trabajasen en forma de red. No pedimos la autonomía para cada uno de los aeropuertos, no pedimos la transferencia para cada uno de los aeropuertos, pero sí que, dentro de cada autonomía, pueda haber ese sistema y, además, unido en una red de tipo general. Por tanto, estos esquemas nos pueden servir como columna para dejar sentado en estos momentos que en la anterior legislatura esto se veía fácil desde el punto de vista del anterior ministro; después cambió y se dio una variación total en el sentido de que se iba a hacer en todo caso una licitación para que hubiese una gestión exterior al Gobierno, una gestión privada total de todos los aeropuertos, y en estos momentos ni se habla del tema. Dentro de poco tendremos que llegar a una nueva ley de navegación aérea, a ver todo el compendio de normativas y creemos que es interesante decir esto hoy, explicar que todavía estamos donde estamos porque temas de este tipo deberían estudiarse también en esa futura ley. Ya que nosotros consideramos este tema como columna, vamos a aprovechar para dejar constancia de que nuestra inquietud y nuestro interés en cómo tienen que ser gestionados los aeropuertos son exactamente los que tenemos desde hace tiempo. En virtud de esto pedimos al señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego, que a pesar de que decimos que tendríamos que realizar muchos cambios en su texto, nos permita que demos hoy nuestro voto favorable a su proposición.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a fijar su posición y va a justificar su voto en contra de esta iniciativa parlamentaria fundamentalmente por cuestiones, en primer lugar, de procedimiento; en segundo lugar, como consecuencia del mandato constitucional y, en tercer lugar, por lo que se refiere a algunos contenidos. Ello no supone que nosotros nos encontremos en total y absoluta identificación con el modelo de gestión aeronáutica actual. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, en reiteradas ocasiones, ha venido expresando la necesidad de modificar la Ley de navegación aérea del año 1960; una ley que fue elaborada por los técnicos del Ministerio del Ejército del Aire hace 41 años, en los que han ocurrido muchos acontecimientos en nuestro país. No sólo hemos dado un paso al frente desde el punto de vista constitucional, con la Constitución de 1978, sino que, señorías, toda la estructura de la gestión en el transporte aéreo y de la comercialización de los aeropuertos, así como la definición de la coparticipación de las distintas entidades territoriales en la gestión aeroportuaria, han venido siendo configuradas en el transcurso del tiempo. Nos encontramos con una Ley de navegación aérea cuya modificación ha sido solicitada reiteradamente por el Grupo Socialista. Hemos pedido al Gobierno que se presente una nueva norma que la sustituya, porque, señorías, hay importantes cambios tecnológicos en lo que se refiere a diferentes aspectos de los sistemas informáticos de reserva, a la utilización de satélites para apoyo del control aéreo —que no recoge la proposición de ley— y a todos los mecanismos de interconectabilidad de los diferentes sistemas en el transporte aéreo. En los últimos 40 años se han incorporado multitud de nuevas tecnologías, multitud de nuevos conceptos en la gestión aeronáutica que naturalmente una ley del año 1960 no podía recoger. De ahí que nosotros hayamos venido exigiendo reiteradamente al Gobierno que presente un proyecto de ley de navegación aérea adaptado a la realidad del momento. De ahí que parezca razonable que el Grupo Mixto, mediante los diputados del Bloque Nacionalista Galego, haya dado un paso al frente y haya elaborado una proposición de ley como ésta. Sin embargo, señorías, un tema de estas características no puede triviali-

zarse; no digo que el interviniente en la defensa de la proposición de ley lo haya trivializado, pero este es un tema de muchísimo calado.

En España, tenemos del orden de 45 aeropuertos de interés general. Es un punto fundamental de conexión de diferentes rutas aéreas que se distribuyen a lo largo del mundo entero y que pasan por nuestro cielo aéreo. A raíz de nuestra incorporación a organismos internacionales como Eurocontrol o cualquier otro ente, nos debemos a la normativa dictada por ese organismo —con una sola voz en representación del Estado— sobre la fijación, como se dijo aquí hace poco tiempo, de franjas horarias y de rutas, sobre las características de los diferentes niveles de esas rutas, sobre las frecuencias, sobre las distancias entre las aeronaves, sobre los mecanismos de control a través de los sistemas modernos de satélite, sobre la convergencia interna, sobre la armonización de normas internas, sobre la defensa de políticas de competencia, etcétera. Mientras el Gobierno no ha sido capaz de traer una ley de navegación aérea, nos encontramos con que, en paralelo, se ha producido una serie de normas en cascada, como el establecimiento de autorizaciones para servicios aéreos que se publicó en un real decreto en el año 1990, la determinación de los requisitos de las compañías aéreas en una orden ministerial del año 1990, la limitación de emisiones sonoras de aeronaves en un real decreto-ley de 11 de octubre de 1990, la modificación de la orden ministerial a la que acabo de hacer referencia mediante otra. Un real decreto del año 1992 ha vuelto a regular la limitación del uso de aviones a reacción subsónicos de naturaleza civil; las autorizaciones sobre servicios aéreos intracomunitarios y el registro de tarifas han sido regulados mediante una orden ministerial de diciembre de 1992; el 3 de marzo de 1995 se vuelven a regular las limitaciones a las aeronaves por razones de impacto sonoro; el 6 de julio de 1995 se regulan, mediante otro real decreto, los viajes combinados en el seno de la Unión Europea; se publican reales decretos posteriores vinculados a irregularidades normativas como los servicios de asistencia en tierra de los aeropuertos; en enero de 1997, se regula el reconocimiento de licencias de profesiones vinculados a la aviación por Estados miembros. En las últimas leyes de acompañamiento, desde el año 1996 hasta esta fecha, han aparecido disposiciones que ha impulsado bien AENA bien el propio Ministerio de Fomento. Es decir, señorías, el propio Gobierno ha venido reconociendo de forma implícita, tajante y clara, una realidad normativa mediante las órdenes ministeriales y reales decretos para modernizar la gestión aeronáutica. Si esto se ha producido, ¿cómo es posible que el Gobierno no haya traído el tronco central de una ley, sino ramitas colaterales para gestionar el transporte aéreo?

Señorías, un aeropuerto, coloquialmente dicho en reiteradas ocasiones, no es una galería comercial con una serie de tiendas, un aeropuerto no es una galería comercial al lado de la cual aterrizan o despegan aviones, un aeropuerto es un ente esencial de infraestructuras que posibilita la cohesión entre todos los ciudadanos de un Estado. Un aeropuerto no es nada por sí mismo, varios aeropuertos no son nada por sí mismos si no tienen una conexión con los restantes aeropuertos del Estado o con los restantes aeropuertos del área de influencia económica en la que se mueve la entidad territorial a la cual sirve el aeropuerto. En consecuencia, señorías, repito, los socialistas no entendemos en absoluto un aeropuerto como un conjunto de tiendas ni que quien tenga la posibilidad de adjudicar cada cinco años esas tiendas tiene un poder político y un poder comercial, los aeropuertos son algo mucho más importante. Desde esa óptica, el Grupo Parlamentario Socialista ha pedido que la Ley del año 1960, una ley franquista que debe quedar en el túnel del tiempo, se sustituya por una ley moderna. Es responsabilidad de este Gobierno y del actual ministro de Fomento traer, a lo largo del año próximo, una nueva ley reguladora de la navegación aérea que incorpore, señorías, no sólo las normas colaterales a las que este diputado ha hecho referencia y que quedan recogidas en el «Diario de Sesiones», sino las directivas y reglamentos comunitarios que nos sitúan en una política unificada europea.

Además, señorías, mientras no se modifique la Constitución española —si se modifica, sería otra cuestión—, esta define claramente los aeropuertos de interés general del Estado. Ha habido comunidades autónomas que desde comienzos de la década de los años 80 recurrieron reales decretos leyes de gobiernos de Unión de Centro Democrático y, con posterioridad, de gobiernos socialistas, en los que reordenaban la gestión aeroportuaria; ante la aparición de esos reales decretos, algunas comunidades autónomas acudieron al Tribunal Constitucional, y hay reiteradas sentencias muy claras que indican quién tiene la competencia y quién tiene la responsabilidad de la gestión. Les voy a leer solamente una, señorías.

La Generalitat de Catalunya recurrió un real decreto-ley en su momento ante el Tribunal Constitucional y el 11 de junio del año 1984 el Tribunal Constitucional dictó una sentencia clara y rotunda, con unos contenidos a los que, obviamente, no voy a hacer referencia, pero que tienen validez mientras la Constitución siga redactada en los términos en que está redactada. Dice taxativamente esa sentencia 77/1984, de 3 de julio: El Tribunal Constitucional decide declarar que la titularidad de las competencias controvertidas en el presente proceso respecto al Real Decreto 2858/1981, de 27 de noviembre, sobre calificación de aeropuertos civiles corresponde al Estado. Es decir, señorías, es competencia exclusiva del Estado la gestión aeroportuaria, pero el Grupo Parlamentario Socialista sí que demanda la coparticipación, porque lo recogen los propios estatutos de AENA del año 1991, estatutos que impulsaron gobiernos socialistas del momento. El Grupo Parlamentario Socialista demanda la coparticipación, el diálogo, la cogestión de los aeropuertos por parte de las entidades locales, ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos insulares, consejos insulares en cada uno de los archipiélagos del Estado español y las consejerías responsables en materia de urbanismo y de transporte de los gobiernos autonómicos. Consiguientemente, debe quedar muy claro que la posición del Grupo Parlamentario Socialista es que infraestructuras de estas características, que sirven al bien público general, deben ser coparticipadas en la gestión directa e inmediata, porque lo dicen los estatutos de AENA no desarrollados por el actual Gobierno y por una política de respeto a los contenidos derivados de la Constitución española, pues mientras estén ahí, esos preceptos deben marcar, como ha dicho el Tribunal Constitucional, una actuación normativa y gestora de los responsables de la Administración Pública.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de la admisión a trámite de una proposición de ley de estas características por las razones apuntadas, pero queriendo dejar muy claro que es responsabilidad del actual Gobierno del Partido Popular haber dejado la gestión aeroportuaria, desde el año 1996 en adelante, en una situación en la que se va bajando de nivel, que genera un descrédito global en el seno de la Unión Europea como consecuencia de una mala gestión, que hay que mejorar. Para ello, hay que sacar el máximo partido a los contenidos de los estatutos de AENA, hay que hacer que coparticipen en esa gestión las diferentes administraciones públicas, como tal bien público, y plantearnos un sentido de la solidaridad, porque, señorías, no nos olvidemos que en mi comunidad —yo resido en Tenerife, como bien saben muchos de ustedes—, el aeropuerto de la isla del Hierro por sí sólo no es rentable. De los 44 ó 45 aeropuertos del Estado de interés general, probablemente no lograrían sobrevivir económicamente la mitad de ellos si tuviesen que ser autofinanciados como consecuencia de la generación económica derivada del uso de sus infraestructuras. El Partido Socialista ha defendido el concepto de red, el concepto unificado de la gestión aeroportuaria en el Estado español, desde la perspectiva de la coparticipación de todas las entidades públicas, pero también desde una perspectiva de solidaridad, desde una perspectiva unitaria y creemos que es lo que debemos defender…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

Reiteramos, señorías, que el Gobierno debe dar pasos al frente en la línea de modernizar la normativa y la gestión y, consiguientemente, dar satisfacción a las comunidades autónomas y a las entidades locales en el papel que tienen que jugar en la definición de la gestión aeroportuaria y de todo el transporte en el seno del Estado español.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Señora presidenta, señorías, intervengo en este debate para fijar la posición del Grupo Popular con relación a la procedencia o no de la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto. Nuestra posición será la de votar en contra de esta toma en consideración por las razones que trataré de exponer en el breve tiempo de que dispongo.

En primer lugar, esta proposición de ley ha sido rechazada en Galicia, repito, ha sido rechazada en el Parlamento de Galicia, y no responde a los intereses de nuestra comunidad autónoma. Establece nuestra normativa que, junto al texto de esta proposición, hay que acompañar una exposición de motivos y los antecedentes. El antecedente es que exactamente este mismo texto, coma por coma y letra por letra, se debatió en el Parlamento de Galicia el día 12 de septiembre de 2000 y la Cámara decidió que no se tomaría en consideración, lo que ha sido obviado de manera decidida. En realidad, de 75 diputados que tiene el Parlamento de Galicia sólo 15 votaron a favor en aquella ocasión; en contra, votaron el Grupo Popular y el Grupo Socialista, y el Grupo Parlamentario de Esquerda Unida, que contaba en aquella ocasión con dos diputados en la Cámara, se abstuvo. Es muy importante citar aquí este antecedente tan próximo en el tiempo en la medida en que hoy debatimos la transferencia de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia. Es de sentido común que, en materia tan sensible y tan importante, se busque el consenso de todos los partidos políticos que forman el arco parlamentario de Galicia, lo cual obviamente no se consiguió. Por tanto, no debatimos hoy una propuesta de interés para la comunidad autónoma gallega, sino una propuesta de interés, respetable y legítima, para una organización política concreta.

En segundo lugar, jurídicamente la proposición resulta inviable por muchos argumentos, algunos de los cuales ha expuesto muy acertadamente el señor Segura. Se reivindica la competencia en materia de aeropuertos y aeródromos, no solamente esto sino también el tránsito y el transporte aéreo en el espacio aéreo de la Comunidad Autónoma de Galicia. Cuando se detalla en su artículo 3 las funciones que se asumirían en el caso de aceptar esta transferencia, se habla en concreto del control de la circulación aérea en el espacio aéreo de Galicia. Se define, y no se diga aquí lo contrario, un espacio aéreo de Galicia y se pide también las funcio-

nes de las instalaciones y redes de sistemas aeronáuticos y las ayudas a la navegación, además de la participación en las enseñanzas oficiales relacionadas con el transporte aéreo y sujetas al otorgamiento de licencia oficial. Lo primero que nos tenemos que preguntar si hablamos de estos temas es el orden jurídico legal del Estado y hay que recordar que el artículo 149.1.20.ª de la Constitución es claro en este sentido: Corresponde al Estado la competencia exclusiva en materia de aeropuertos de interés general, de control del espacio aéreo, de tránsito y de transporte aéreo. Nuestra Constitución, en su artículo 148.1.6.ª, permite que las comunidades autónomas asuman determinadas competencias respecto a los aeropuertos deportivos y en general respecto a aquellos que no desarrollen actividades comerciales. Por eso, el Estatuto de Autonomía de Galicia ya tiene hoy competencias aeroportuarias en esas materias en las que la Constitución lo habilita y lo permite.

La pregunta es: ¿Qué puede transferir el Estado a las comunidades autónomas en esta materia? Solamente aquellas competencias de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de delegación o de transferencia. Jurídicamente cabría argumentar que cabe la transferencia de algunas de ellas, pero, desde luego, en modo alguno el control del espacio aéreo de Galicia que incide en funciones de soberanía, como se reconoce en la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1984, todo ello sin referirnos a los problemas que en la práctica conllevaría la compartimentación del espacio aéreo que obviamente produciría su proposición de ley, quiera o no quiera, señor Rodríguez. Desde la perspectiva constitucional, el espacio aéreo es un dominio público natural, indivisible y, por lo tanto, irrenunciable su competencia estatal. Cuestión distinta es hablar de gestión aeroportuaria, tema absolutamente distinto al que se somete en esta proposición de ley.

¿Cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular? Nosotros defendemos un sistema aeroportuario integrado en un sistema de titularidad estatal, como prevé la Constitución, y, por supuesto, teniendo en cuenta aspectos tan importantes como los legislativos, los constitucionales y los económico-financieros y escuchando, cómo no, los planteamientos de las comunidades autónomas. Por eso, la reforma y modificación de esa ley de aeronáutica civil vigente, que efectivamente se ha quedado desfasada, está en el programa del Partido Popular y vamos a escuchar los planteamientos de las comunidades autónomas para hacer una ley satisfactoria para todos.

El modelo de gestión aeroportuaria que se propone no es aceptable ya que pretende la gestión integral de los aeropuertos de Galicia incidiendo, repito, en materias de competencia exclusiva del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149.1.20.ª y 149.1.30.ª de la Constitución, que además afecta a otros ámbitos de titularidad exclusiva del Estado como son las telecomunicaciones y los temas de índole educativa.

Además de estas razones políticas y de estas razones técnicas y jurídicas, la proposición de ley ignora el presente y el futuro del transporte aéreo europeo. Casi 25.000 aviones cruzan diariamente el cielo europeo. El cielo obviamente es ancho, pero esta densidad de tráfico supone auténticos problemas. Los retrasos están provocando signos evidentes de saturación en el cielo y, pese a todo, las compañías aéreas prevén la duplicación del tráfico aéreo de cara al año 2010.

¿Conoce la Cámara que en estos momentos el sistema europeo de gestión del tráfico aéreo se descompone en 26 subsistemas, con 58 centros de control del espacio aéreo superior y que los Estados Unidos, con una superficie territorial similar, tiene exactamente un tercio menos de centros de control? ¿Qué pretendemos con esta proposición, incorporar 17 controles más del espacio aéreo de España más los de los Estados federales de Alemania, más los de los Estados de Italia? ¿Vamos a un sistema racional de gestión del espacio aéreo o vamos a un auténtico despropósito? Se ha hecho referencia de pasada aquí, en este salón de plenos, al cielo único europeo. El cielo único europeo es una de las prioridades actuales de la Unión. Ayer mismo, el presidente del Gobierno, José María Aznar, con ocasión de la explicación de las prioridades a discutir en la presidencia española y en el próximo consejo europeo de Barcelona, nos decía que la creación de un cielo único europeo es una prioridad para todos los países de la Unión. Es imprescindible superar la fragmentación del espacio aéreo, se impone la regulación comunitaria de este tráfico.

El señor Rodríguez empezaba su intervención haciendo referencia a las instalaciones aeroportuarias de Galicia. La realidad es que en Galicia disponemos de tres aeropuertos que están en buenas condiciones, en cuya mejora y planificación hacia el futuro se actúa constantemente. Usted ha estado presente en la comisión donde el señor ministro de Fomento desgranaba el contenido de los planes directores de cada uno de estos tres aeropuertos que han sido incluidos en el Boletín Oficial del Estado por medio de órdenes del mes de julio publicadas el 13 de septiembre. Se está actuando constantemente en los aeropuertos gallegos para mejorar la operatividad de aproximación en condiciones bajas de visibilidad. Por eso el segundo aeropuerto en España que tiene un sistema de aproximación ILS 2/3 es el aeropuerto de Santiago, después del aeropuerto de Madrid, y también está en las previsiones que los aeropuertos de Vigo y de A Coruña tengan estas imprescindibles instalaciones. Hay inversiones comprometidas en el Programa de Infraestructuras 2000-2007 sustanciosas e importantísimas para los aeropuertos gallegos. Usted lo conoce perfectamente y ha calificado como satisfactoria esta planificación en la última Comisión de Infraestructuras. En el aeropuerto de A Coruña se van a invertir 5.000 millones de pesetas entre 2000 y 2007 y, en el horizonte del Plan director, 16.882 millones; en el aeropuerto de Santiago se van a invertir cifras de 18.900 millones de pesetas entre 2000 y 2007 y de 22.512 millones en el horizonte del Plan director del propio aeropuerto, y en el aeropuerto de Vigo se van a hacer inversiones de 5.987 millones de pesetas entre el año 2000 y 2007 y de 8.014 en el horizonte del propio Plan director.

El Gobierno del partido Popular es partidario de que existan tres aeropuertos en Galicia, que exista un sistema aeroportuario gallego, pero integrado, como no puede ser de otro modo, en los aeropuertos españoles; creciendo los aeropuertos gallegos crecen los aeropuertos españoles y creciendo los aeropuertos españoles crecen los gallegos. Por ello, nosotros jamás pondremos una tacha a una inversión en el aeropuerto de Madrid o en el de Barcelona o de cualquiera de los otros grandes aeropuertos del Estado, porque justamente esas inversiones posibilitan un gran sistema de servicios para los pasajeros de Galicia. Sería desconocer la realidad no saber que la estructura actual del sistema de transporte aeroportuario conduce a las grandes compañías a concentrar sus actividades en los grandes aeropuertos que se desarrollan como centros de operaciones para sus actividades intracomunitarias internacionales. La congestión se concentra en estos grandes clubes aeroportuarios. ¿Creen ustedes que sería posible, sin un sistema integrado, desarrollar el potencial de los aeropuertos españoles y el potencial de los aeropuertos gallegos? Nosotros consideramos que esto no es posible.

Por todas estas razones y por muchas más que podrían argumentarse si dispusiéramos de más tiempo, nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de aeropuertos y tráfico aéreo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 25; en contra, 273.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE INSTALACIÓN PAULATINA DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EN LA EDUCACIÓN PREESCOLAR. (Número de expediente 162/000379.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día, proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre instalación paulatina de las herramientas informáticas en la educación preescolar.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Moreno. **(Pausa.)**

Adelante, señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la sociedad de la información está ahora estableciendo sin lugar a dudas nuevas reglas, nuevas pautas sociales, nuevas pautas económicas, culturales, etcétera; está modificando las estructuras de las sociedades y economías contemporáneas, en definitiva, constituye hoy en día una revolución en todos los órdenes de la vida. Por ello resulta necesario que los ciudadanos se familiaricen con las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías de la información lo antes posible, incluso a la edad de preescolar.

Consciente de estas necesidades, el Gobierno del Partido Popular realizó durante la pasada legislatura importantes esfuerzos para incorporar las nuevas tecnologías al conjunto de la enseñanza. Así, al finalizar la misma, el 75 por ciento de los centros de primaria y el 93 por ciento de los de secundaria estaban conectados a esa red de redes que es Internet. Se puso en marcha el programa Aldea Digital, con el objetivo de incrementar la calidad de la enseñanza en el medio rural a través del potencial educativo de la nueva tecnología de la información y de la comunicación, y de las posibilidades que ofrece la configuración de un campo virtual abierto al conocimiento. Se inició en 1997, en Teruel, con 155 aulas, implicando a 400 profesores y 3.700 alumnos, y en el curso 1998-1999 se pasó a 1.382 localidades, 3.825 profesores y nada más y nada menos que a 37.000 alumnos. De hecho, el Plan de Acción INFO XXI, aprobado por el Gobierno para el periodo 2001-2003, parte del convencimiento de que en un mundo en el que las tecnologías de la información inundan progresivamente todos los aspectos de la vida de los ciudadanos, prácticamente toda la población deberá irse adaptando a las posibilidades que ofrecen estas magníficas herramientas, desde los años iniciales de aprendizaje en la escuela hasta la tercera edad, pasando por el conjunto de la vida laboral. Una de las principales líneas de actuación que se derivan del Plan de Acción INFO XXI, como instrumento catalizador y aglutinador del fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España, es precisamente el ámbito formativo de las nuevas tecnologías de la información.

Señoría, no se puede pretender impulsar la sociedad de la información si aún disponiendo de modernas redes de banda ancha, de equipos adecuados y programas informáticos idóneos, el capital humano que tiene que utilizar precisamente esos medios materiales no

está lo suficientemente preparado para sacar provecho a todas las enormes posibilidades que tienen esas herramientas. En concreto, de entre las más de 300 acciones o proyectos que conforman el plan, una de las 21 acciones estratégicas o emblemáticas del Plan de Acción INFO XXI es la de Internet en la enseñanza. La actuación va dirigida a dotar y movilizar a las comunidades educativas y culturales para acelerar su evolución hacia la sociedad del conocimiento mediante la integración de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo.

Las medidas adoptadas para conseguir esta implantación tecnológica en el ámbito formativo se vertebran en torno a cuatro objetivos fundamentales: en primer lugar, conseguir que todos los centros estén conectados a Internet; en segundo lugar, la formación adecuada del profesorado en el conocimiento y el uso de esas nuevas tecnologías; en tercer lugar, dotar a la red de suficientes materiales educativos multimedia para la enseñanza de esos contenidos tan necesarios; y en cuarto lugar, como último objetivo, alcanzar la implantación de un número adecuado de equipos informáticos en el conjunto de los centros educativos.

La acción estratégica de Internet en la enseñanza está dotada con 11.700 millones de pesetas para el período 2001-2003, y junto a ella hay otra serie de actuaciones promovidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que persiguen estos mismos objetivos: equipamientos telemáticos para centros educativos, dotados con cerca de 12.000 millones de pesetas; contenidos digitales para la enseñanza obligatoria, dotados con algo más de 2.000 millones de pesetas, y la formación de profesores en el uso de las nuevas tecnologías, con un presupuesto de 2.300 millones de pesetas. Las más de 300 acciones y proyectos que conforman el Plan de Acción INFO XXI son coordinados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y cuentan, en ocasiones, con la colaboración de otros departamentos interesados, así como de las comunidades autónomas y de las propias corporaciones locales. Asimismo, se potencia la colaboración entre el sector público y el privado para la puesta en marcha y la difusión de las acciones que conforman este plan estratégico.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología, principal impulsor de esta iniciativa, circunscribe su ámbito competencial al desarrollo de las siguientes actuaciones: implantación de una tarifa plana de acceso a Internet para colegios y bibliotecas públicas, que permitirá 505 horas mensuales de navegación por tan sólo 2.750 pesetas al mes, pero sobre todo, y con la específica finalidad de facilitar la implantación del acceso a Internet a una velocidad alta en los centros escolares, se ha aprobado una rebaja sustancial, del 40 por ciento, para que los más de 18.200 colegios que imparten enseñanza primaria obligatoria y las cerca de 2.500 bibliotecas públicas puedan acceder, mediante tarifa plana de 24 horas vía ADSL, a Internet a un precio de 3.900 pesetas mensuales, con una capacidad equivalente a lo que serían cinco líneas telefónicas.

A pesar de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene asumida la función de coordinar el Plan INFO XXI, que constituye un hito aglutinador del esfuerzo por parte de la Administración general del Estado para fomentar el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país, a pesar de tenerla asumida, repito, señorías, el Ministerio es consciente de que la sociedad de la información afecta a todos los ámbitos de la vida, por lo que la responsabilidad de su implantación no puede quedar limitada a un solo departamento ministerial ni siquiera al conjunto de ellos, sino que es una cuestión que tiene que afectar a las distintas administraciones públicas, a la sociedad civil, a las empresas, en definitiva, al conjunto de los ciudadanos.

Por ello, para que el Plan INFO XXI pueda alcanzar sus ambiciosos objetivos, resulta necesaria la colaboración de todos. Para ello, el propio plan ha configurado dos foros dirigidos a establecer un marco estable e institucionalizado de colaboración con aquellos agentes que, a nuestro juicio, son esenciales para garantizar una ejecución adecuada de los mismos. Estos foros son el foro de empresa y el foro de las comunidades autónomas. En el seno de las comunidades autónomas ya se han mantenido dos reuniones con los responsables de la sociedad de la información de las distintas comunidades autónomas, que han tenido lugar los pasados 14 y 29 de octubre de este año, y en ambas reuniones se ha llegado a una importante conclusión final: Hay muchas actuaciones que para su adecuada consecución requieren la participación y la estrecha colaboración de todas las instituciones implicadas. Para aunar esfuerzos entre todas las administraciones públicas y para fomentar la sociedad de la información en todos los niveles administrativos, sociales, económicos y culturales, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha realizado una propuesta constructiva de colaboración y cooperación a todas las comunidades autónomas por igual. Esta propuesta se traduce en unos programas generales que el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene a disposición del conjunto de las comunidades autónomas para la promoción y el fomento de la sociedad de la información, entre ellos Feder, Artepyme, Profit y Pista.

Además de estos programas de carácter general, a lo largo de estos últimos meses, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha estado perfilando algunas iniciativas de carácter más específico, más concreto, en relación con las comunidades autónomas. Entre estos programas específicos destaca el de la acción de Internet en la escuela, mediante el cual el Ministerio de Ciencia y Tecnología quiere contribuir a dinamizar esta importante acción, aportando incluso financiación propia, si bien para ello resulta imprescindible no sólo la colaboración sino también la cooperación de las distintas comunidades autónomas. En este sentido, las actuaciones a desarrollar por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología son varias. Por un lado, la de conectividad y equipamiento, cuya finalidad es dotar a los colegios

públicos de los equipos informáticos suficientes, a través de los cuales pueden acceder a Internet a alta velocidad mediante conexión ADSL. De esta medida podrán beneficiarse más de 12.200 colegios públicos, de los que casi 3.500 serán centros de educación secundaria y más de 8.800 de educación primaria. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del programa Red.es, contribuirá con 20.000 millones de pesetas, lo que supone la mitad de la inversión total prevista, correspondiendo los otros 20.000 millones de pesetas a las comunidades autónomas.

Otra actuación que el Ministerio de Ciencia y Tecnología está desarrollando a través del programa Internet en la escuela es la promoción, tan importante en este capítulo, de herramientas y contenidos específicos para la educación, que está siendo desarrollada mediante el proyecto Pista. Es muy importante que los niños aprendan jugando y para ello necesitan programas específicos, programas educativos, programas didácticos, en definitiva, contenidos que puedan hacer más fácil el uso de Internet a esas edades. Cabe destacar también la acción Internet para todos, cuyo objetivo prioritario es la formación básica en el uso de Internet en la comunidad escolar, formando a los alumnos de todos los centros educativos, tanto públicos como privados. El ambicioso objetivo de esta acción es el de formar a un millón de ciudadanos al año.

Señorías, como ha quedado patente a lo largo de mi exposición, el esfuerzo realizado desde el Gobierno de la nación ha sido notable, pero no debemos quedar satisfechos, no podemos caer en la autocomplacencia, sino que debemos ser ambiciosos y buscar que ese acceso a las nuevas herramientas de la información se produzca de una manera cada vez más generalizada y cada vez más pronto. Debemos conseguir que a ningún niño le resulte extraño el término Internet, que desde pequeños aprendan jugando y se familiaricen cuanto antes con las herramientas informáticas, entre las que sin duda alguna va a discurrir su vida el día de mañana. Por todo ello, mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, presenta esta iniciativa, que a nosotros nos parece acertada, oportuna, razonable y necesaria.

Hemos estudiado la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Popular la acepta en parte. A nuestro juicio, no aporta gran cosa, pero en ese espíritu de no confrontación y de diálogo permanente que mantiene mi grupo para conseguir un acuerdo en un tema de tanta actualidad, trascendencia y necesidad como es hacer llegar a todos la sociedad de la información, proponemos al Congreso de los Diputados una enmienda transaccional.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Moreno, le ruego que haga llegar a los servicios de la Cámara el texto de la enmienda transaccional. También le ruego que concluya.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias.

Con esta enmienda transaccional, nosotros queremos llegar a ese acuerdo y a ese objetivo que se está consiguiendo a través de las iniciativas del Gobierno. Sin lugar a dudas, en los próximos años conseguiremos que Internet esté cada vez más cerca de los jóvenes, de las nuevas generaciones.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Al portavoz del Grupo Parlamentario Popular quiero decirle una cosa acerca de la enmienda del Partido Socialista, desde luego no supone nada de dinero porque no lo puede hacer la oposición cuando la mayoría del Grupo Popular se opone reiterada y sistemáticamente a que cualquiera de las peticiones por las que se insta al Gobierno a hacer cosas queden en un mero brindis al sol porque no llevan ninguna consignación presupuestaria. Supongo que es a eso a lo que usted se refería y no al propio contenido de la enmienda, porque si no la transaccional tendría muy escasa vida en este Congreso. Nosotros entendemos que el problema del Partido Popular es que tiene que instar a su Gobierno, al Gobierno al que sostiene, para hacer las cosas que ya tiene que hacer, pero hacen ustedes bien instándole porque no lo hace. Ese es el problema, que no hace nada en favor de incorporar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a la escuela, y sólo le voy a poner algún ejemplo.

Hoy España ocupa uno de los últimos lugares en la dotación de medios informáticos en las escuelas y es uno de los países en los que los profesores utilizan menos las herramientas informáticas como medio de enseñanza. Estamos en los últimos lugares —y no lo digo yo, lo dice el eurobarómetro— junto con Grecia y Portugal, a pesar del enorme esfuerzo que desde hace 20 años se viene realizando, primero con los programas Atenea y Mercurio, y segundo con el esfuerzo sostenido que hacen muchas comunidades autónomas. El primer presupuesto que hizo el Gobierno del Partido Popular se ocupó precisamente de reducir un 8,6 por ciento el presupuesto para las nuevas tecnologías, de tal forma que hoy en el presupuesto homogeneizado del Ministerio de Educación todavía no se ha alcanzado el nivel de inversión en nuevas tecnologías que teníamos en el año 1996. Este es un dato verdaderamente escalofriante.

Segunda cuestión que deben ustedes tener muy en cuenta. Usted ha dedicado la mayor parte de su exposición a referirse al Plan INFO XXI. El Plan INFO XXI es, sobre todo, un conjunto de propuestas grandilo-

cuentes, pero a la hora de la verdad, de realizaciones ninguna. Esta mañana, en esta misma Cámara, el señor Tomé, secretario de Estado de Telecomunicación y Sociedad de la Información, reconocía que para el objetivo estrella del Plan INFO XXI, que es la incorporación de Internet y de los medios informáticos a las escuelas españolas, está sin gastar la consignación presupuestaria de todo el año 2001, están disponibles 10.000 millones de pesetas de aquí a fin de año, al día 31 de diciembre, y sólo faltan 20 días. Ustedes no han ejecutado nada de lo que comprometieron para el año 2001 en el Plan INFO XXI, lo cual nos da una idea de cuál es la situación.

Esto es lo que de verdad hace el Gobierno del Partido Popular: no dedica ningún recurso a los programas de nuevas tecnologías y cuando hace una consignación presupuestaria todo ello se queda sin ejecutar, y luego vienen ustedes a recordarle al Gobierno que tiene que impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías en la escuela. Hacen bien en recordárselo al Gobierno y por eso nosotros les damos la razón. ¿Por qué? Porque ciertamente el objetivo de la educación es la formación integral de la persona, la formación de ciudadanos preparados para la vida, pero sobre todo preparados para el empleo, y en la sociedad del conocimiento hay que hacer un esfuerzo añadido en favor de la educación para formar personas, para formar ciudadanos, pero también —y usted lo ha dicho y tiene razón— para generar el mejor capital humano, porque en la sociedad del conocimiento precisamente la mejor inversión que se puede hacer es la educación, porque generará más conocimiento, más ciencia, más cultura y más bienestar. Pero usted sabe muy bien que la sociedad del conocimiento da enormes oportunidades, pero también genera grandes diferencias de oportunidades que se van a convertir en discriminación para aquél que no tenga acceso a la educación, a la formación y a las nuevas tecnologías. Por eso la escuela tiene que hacer ese esfuerzo añadido de compensación de las diferencias en el acceso que pueden producirse en las nuevas tecnologías.

Si el objetivo debe ser la formación integral de la persona, es lógico y razonable que se haga desde las edades más tempranas, precisamente para corregir las diferencias que puedan producirse en ese acceso a la educación y a las nuevas tecnologías. Por eso vamos a apoyar que se recuerde al Gobierno su compromiso en este sentido, que es absolutamente imprescindible corregir aquellas diferencias que todavía separan, en la convergencia real con Europa, a nuestras escuelas y en la formación que reciben nuestros estudiantes, sobre todo en el acceso temprano a las nuevas tecnologías, porque van a permitir, es verdad, familiarizarse con esta herramienta indispensable en la sociedad del conocimiento, pero también van a contribuir como valor añadido a la educación, porque van ayudar a la estimulación precoz de los niños que entran en las escuelas infantiles y en los colegios de educación infantil y primaria.

Si compartimos este objetivo educativo y este objetivo estratégico de país —porque tiene que ser un objetivo estratégico de país—, también le decimos que toda la educación está transferida a las comunidades autónomas, que son plenamente competentes en este asunto. Por eso, si usted quiere llevar a cabo este objetivo estratégico debe hacerlo sólo en convenio con las comunidades autónomas y ese convenio tiene que tener unos compromisos presupuestarios definidos y firmes. Nosotros le proponemos una cantidad que es absolutamente razonable, tanto que los poco más de 30 millones de euros que sugerimos es justo la cantidad que estima el Plan INFO XXI, ni más ni menos. Si ustedes están dispuestos a incluirlo en el Plan INFO XXI, nos preguntamos por qué no están dispuestos a ejecutarlo cuando aquí se les exige desde la oposición. Pero el problema al que ustedes se enfrentan es que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, en el plan de nuevas tecnologías en la educación sólo han consignado la exigua, la irrisoria cantidad de 8 millones de euros. Ese es el problema. Por tanto, la financiación es un asunto importante si quiere establecer un convenio de cooperación con las comunidades autónomas, que son las que tienen competencias en este asunto.

Vamos a centrar el objetivo que aquí perseguimos, este objetivo que tanto nos preocupa. Entendemos que debe ir orientado a dotar de los recursos materiales a los propios centros educativos, porque es absolutamente imprescindible completar la conexión a Internet de las escuelas españolas. Quiero recordarle que hay comunidades autónomas que están haciendo esfuerzos notabilísimos. Le voy a poner al menos dos ejemplos. Uno, el que está haciendo la Junta de Extremadura, que se ha impuesto como objetivo prioritario de desarrollo la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación; dos, los proyectos que en educación infantil y primaria está desarrollando la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Creo que estos modelos son los que sirven, y lo que le están pidiendo desde el pasado mes de octubre las comunidades es que concreten el Plan INFO XXI. En primer lugar, hay que dotar de medios y recursos informáticos y completar la conexión a Internet; en segundo lugar, mejorar la formación del profesorado, porque si usted revisa el eurobarómetro verá que es donde se pone el acento. Son necesarios más recursos, pero también profesores preparados para la utilización de los mismos y, naturalmente, es necesario el diseño de los programas educativos que permitan poder utilizarlos directamente en la práctica docente, es decir, en el aula. Estos son los objetivos que pretendía nuestra enmienda.

Usted ha presentado una enmienda transaccional en la que recoge, por una parte, la necesidad de que el impulso de las nuevas tecnologías aplicadas a la educación infantil se haga en convenio con las comunidades autónomas, que nos parece muy acertado. Usted corrige un error técnico-jurídico importante, como es el denominar a esta etapa educativa educación preescolar, cuando es la educación infantil, así se denomina desde el año 1990, en el que fue aprobada la LOGSE, que regula el nuevo sistema educativo. Usted también acepta los objetivos de dotación de recursos, de formación del profesorado y preparación de los programas educativos. Sin embargo, los algo más de 30 millones de euros que nosotros solicitamos que estén disponibles en los próximos tres años, no de una forma gratuita sino pura y simplemente porque es el marco temporal del Plan INFO XXI, no es una cuestión caprichosa, usted los sustituye por «consignación presupuestaria suficiente».

Aunque a nosotros nos parezca corto el alcance de la transaccional que ha presentado el Grupo Popular, la aceptamos porque al menos queda claro que el Gobierno no cumple con sus compromisos en INFO XXI y con el objetivo de completar la introducción de las nuevas tecnologías en la educación, y hacen bien recordándoselo. Le aseguro que nosotros haremos un seguimiento y un control para saber a cuánto va a ascender el gasto efectivo en eso que ustedes han llamado, y que nosotros vamos a apoyar, una consignación presupuestaria suficiente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para, con todos los respetos, decirle al ponente de esta PNL, de esta proposición no de ley, que la exposición de motivos nos preocupa porque ustedes confunden el papel de la escuela; volvemos a discrepar, obviamente. Ustedes hablan aquí de formadores y nosotros creemos que la escuela es un espacio de crecimiento integral de los seres humanos, de los niños y de las niñas, donde necesariamente han de recibir educación en valores. Ustedes una vez más plantean un modelo de escuela viejo, antiguo, vinculado a otros tiempos, en aras de una supuesta modernidad. Además apuestan claramente por el proceso formativo individualizado. ¿Quién le ha dicho a usted que es más moderno, o al menos que es más bueno o más nuevo el proceso formativo individualizado que el proceso formativo colectivo? ¿Quién ha dicho que es más importante que en preescolar los niños se familiaricen con la palabra Internet que el que aprendan a jugar desde el respeto a la diferencia, desde la consolidación de valores como solidaridad, paz o igualdad? Sinceramente, esta exposición de motivos es suficiente para no seguir leyendo, sobre todo alerta una vez más sobre cuáles son los objetivos del Partido Popular en materia de educación. Ustedes van a convertir las escuelas y las universidades en fábricas de trabajadores para las necesidades del mercado, y luego que venga aquí la ministra y me llame demagoga, pero esa es su verdadera voluntad política.

Tiene usted que entender mi indignación. Nosotros estamos a favor de todo lo que signifique igualdad de oportunidades, pero a usted no le compete, como grupo que sustenta al Gobierno, venir aquí con esta PNL por varias razones. La primera, porque ustedes deberían de saber mejor que nadie que las transferencias han culminado hace dos años y, por tanto, este tema no es de su competencia. La segunda, porque para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en la etapa preescolar la prioridad no es el ordenador sino el crecimiento integral, lo importante no es únicamente la información y la formación, señorías, sino la educación en valores, que también es potestad de la familia pero de la que no puede sustraerse en absoluto la escuela. La tercera, porque esto son juegos florales y siempre es lo mismo. Ustedes son el equipo que sustenta al Gobierno y vienen aquí con una PNL a contarnos lo que por cierto, si queremos saber, nos podemos enterar haciendo comparecer a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. Por otra parte, me parece muy loable y muy legítimo que el señor ponente quiera contar las maravillas del Partido Popular, sobre todo cuando tiene público, pero no es serio. Ustedes no son oposición, son el grupo que sustenta al Gobierno. Por tanto dejen ya de hacer juegos florales. Si realmente tienen voluntad política de trabajar en este tema, de poner las cosas en su sitio, vengan con una propuesta negociada, pactada, con calendario y con presupuesto. Y dejen de marear la perdiz, que los grupos tenemos mucho que hacer y muy poco tiempo que perder en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una proposición no de ley que creo que vamos a criticar todos, excepto el ponente, aunque es una especie de crítica que tampoco será sangrienta, porque al fin y al cabo la vamos a votar. Pero la votaremos como se vota un texto inicuo, un texto que, como no hace daño, se vota, pero tampoco es que aporte nada sobre todo lo que era el texto originario de la proposición no de ley. Porque centrar en este momento toda la actividad de Internet en el ámbito educativo en el ámbito preescolar, incluso desde el punto de vista pedagógico, es algo tremendamente discutible. Comparto en buena medida las reflexiones que hacía la portavoz socialista —luego lo diré— y de entrada las de la por-

tavoz de Izquierda Unida, en términos pedagógicos. No sé hasta qué punto en el ámbito preescolar la primera obsesión tiene que ser que los niños se familiaricen con Internet. Ya tendrán tiempo, entre otras cosas no les va a quedar más remedio si quieren sobrevivir en el mundo que les espera. En el ámbito preescolar tienen otras inquietudes mucho más importantes. En eso compartimos la perspectiva de convivencia, de relación con sus compañeros, de tolerancia, etcétera, de toda una serie de valores básicos que o se les da en ese momento o después será bastante más complicado. No son profesionales precisamente lo que se está dando en el ámbito preescolar. Ya nos parecía curiosa en sí misma la proposición no de ley.

Vemos que afortunadamente, fruto de esa enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, lo que se va aprobar es un texto transaccional, que de entrada salta de nivel y pasa a hablar de la educación infantil. Y en la educación infantil, que afecta a un ámbito muy superior y tiene ya otros parámetros distintos, coge una franja de edad mucho más amplia. Ahí sí que tiene su lógica que se exija al Gobierno que ponga medios para desarrollar Internet en las escuelas. Que ponga medios, no que lo desarrolle, porque, como también le han dicho los portavoces que me han precedido, quien lo va a hacer y quienes en muchos casos ya lo están haciendo con los medios que pueden son las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias de educación. Hoy las comunidades autónomas, y yo puedo hablar por la que conozco mejor, están haciendo un enorme esfuerzo por introducir Internet en las escuelas y lo hacen con bastante eficacia, con una limitación de medios evidente, pero con bastante eficacia.

¿Cuál es ahí el papel del Gobierno? Firmar convenios con las comunidades autónomas y poner dinero sobre la mesa. Con el reparto de competencias que tenemos, eso es lo que le queda al Gobierno. Lo que estamos haciendo ahora es instar al Gobierno a que ponga más dinero sobre la mesa para que haya más Internet en las escuelas o para que canalice el dinero que tiene presupuestado y que no está canalizando suficientemente para que Internet en las escuelas llegue como tiene que llegar, entendiendo que no estamos hablando sólo de infraestructuras. Ahí sí compartiría lo que usted mismo ha comentado. Estamos hablando de formación de profesorado, de conexión, de materiales y de implantación de equipos, ha dicho usted. Si eso es lo que va a hacer el Gobierno, lo que debería estar haciendo, y se compromete a partir de hoy un poco más, aunque sea un poco más, a seguir haciéndolo, bienvenido sea, pero no era ese el sentido de la proposición inicial. Parece que sí lo será después de esta transaccional, a partir de una cierta precisión, porque el texto originario decía: que se adopten una serie de medidas dirigidas a introducir en la educación preescolar infraestructuras informáticas. Me parece lo más amplio y vacío que se puede llegar a decir en un texto.

Ahora bien, lo que vamos a votar finalmente es algo que tiene un poco más de contundencia: que adopten las medidas que cuenten con la consignación presupuestaria suficiente para introducir medidas dirigidas a introducir… —espero que alguien corrija esto, que es el texto que me han dado como transaccional— paulatinamente en la educación infantil infraestructuras informáticas, la conexión… No voy a subrayar la importancia que tiene Internet para la educación infantil más que para coincidir con la portavoz socialista y con la parte retórica de su discurso. Es un lugar común hoy y cada discurso que hacemos sobre Internet y la informática empieza a ser como si habláramos de la importancia de la energía eléctrica en nuestras vidas. Llega un momento en que a uno se le pasan las ganas de decir: ¡Qué importante es que las casas tengan energía eléctrica! No le voy a dedicar más tiempo. Es importante que las casas tengan energía eléctrica y es importante que los colegios tengan Internet. A partir de ahí, vamos a poner manos a la obra, pongamos los medios para que eso sea real, y dejémonos de retórica. Tiene usted nuestro voto favorable, sobre todo al texto un poco mejorado después de la transaccional y felicitamos al Grupo Socialista por haber intentado perfeccionar un poco este texto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans. **(Pausa.)**

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre instalación paulatina de las herramientas informáticas en la educación preescolar, en los términos de la enmienda transaccional que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas que, contando con la consignación presupuestaria suficiente, vayan dirigidas a introducir, en coordinación con las comunidades autónomas y de manera paulatina, infraestructuras informáticas en la educación infantil así como su conexión a Internet, con el fin de habituar a los niños en la edad más temprana posible al uso de las nuevas tecnologías.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 280; en contra, dos; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el referido texto.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEJORA DEL CONTROL DE EXPORTACIÓN DE ARMAS Y SOBRE CONTROL DE ARMAS LIGERAS. (Número de expediente 162/000307.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), SOBRE CONTROL DE LAS EXPORTACIONES DE MATERIAL DE DEFENSA. (Número de expediente 162/000293.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA UN NUEVO IMPULSO DEL CONTROL DEL COMERCIO DE MATERIAL DE DEFENSA. (Número de expediente 162/000315.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL CONTROL DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS Y MATERIAL DE DOBLE USO. (Número de expediente 162/000365.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE MEDIDAS DE CONTROL EN LAS EXPORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DE MATERIAL Y SERVICIOS MILITARES, DE SEGURIDAD Y POLICIALES. (Número de expediente 162/000366.)

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo con la ordenación del debate, los puntos números 6, 7, 8, 9 y 10 van a ser debatidos conjuntamente: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora del control de exportación de armas y sobre el control de armas ligeras. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, sobre control de las exportaciones de material de defensa. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para un nuevo impulso del control del comercio de material de defensa. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el control de las exportaciones de armas y material de doble uso y proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas de control en las exportaciones y transferencias de material y servicios militares, de seguridad y policiales.

En primer lugar, y de acuerdo con la ordenación, tiene la palabra, para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moragues. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa)**

Adelante, señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA:** Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Señoras diputadas, señores diputados, el 18 de marzo de 1997, cuando en esta Cámara discutimos y aprobamos un texto transaccional sobre comercio y exportación de armamento, nuestro portavoz, en aquella ocasión don Pedro Moya Milanés, terminaba su intervención con estas palabras: Creo que estamos en la buena dirección, que es un paso adelante. Probablemente no es el paso definitivo, probablemente habrá que dar más pasos en el futuro, probablemente esto se quede en lo que pudiéramos considerar una plataforma de mínimos, de consenso, entre los diferentes grupos parlamentarios. Pero entendemos que es mejor avanzar así porque, en esta materia compleja y delicada, cuanto mayor sea la fuerza y mayor sea la representatividad a la hora de la votación de todos los grupos de esta Cámara más claros serán los pasos, más sólidos y más exigibles en su cumplimiento. Estas palabras las he traído a colación porque el futuro anunciado por nuestro portavoz en 1997 ya está aquí. Podemos y debemos dar más pasos, superar aquel acuerdo, que fue un acuerdo de mínimos —es verdad que muy importante pero, al fin y al cabo, de mínimos—, y debemos seguir avanzando en el camino por el cual ha avanzado el conjunto de la comunidad internacional.

Muy pocos días después del tercer debate celebrado en la Comisión de Defensa sobre estadísticas españolas de exportación de material de defensa y de doble uso referidos al año 2000, debatimos hoy un conjunto de proposiciones no de ley que tiene por objeto la mejora y la profundización de la transparencia y el control en el comercio de armamento. Debo y quiero reconocer públicamente, como ya tuve ocasión de hacer en mi intervención en la Comisión, los avances que desde el año 1997 se han producido y que hemos podido comprobar al debatir anualmente los informes que he mencionado, y muy especialmente el último, correspondiente al pasado ejercicio, en el cual la introducción de un mayor desglose en los productos exportados o la incorporación de una tabla en la que se indican las exportaciones totales por país de destino han mejorado sustancialmente los informes que habíamos debatido hasta ahora. Es verdad que para mucha gente estos avances pueden ser considerados escasos o insuficientes, pero he de reconocer la mejora en los documentos sobre los que la Cámara ejerce el control del comercio de armas. Pero, señorías, no podemos quedarnos parados y, reconociendo un avance que es evidente, debemos continuar profundizando en el proceso, porque muchos países de nuestro entorno, muchas instituciones y organizaciones internacionales y nuestra propia sociedad nos exigen continuar en esta dirección.

Desde la aprobación unánime del año 1997 sobre el control del comercio de armas, se han producido en el ámbito europeo algunas iniciativas que han influido y mucho, en primer lugar, sobre el comportamiento de los exportadores europeos y, en segundo lugar, sobre la práctica totalidad de los países exportadores de armas, si exceptuamos Rusia o China, a los que se deberá aplicar especial atención en un futuro inmediato para obligarles a tomar algún tipo de medidas compatibles con los principios éticos que queremos conformen esta actividad comercial. Como decía, la aprobación del código de conducta de la Unión Europea en materia de expor-

tación de armas, cuyos ocho criterios son de aplicación y son aplicados en España, puede dar lugar a interpretaciones excesivamente laxas por su propia indefinición. Este es, a mi entender, un problema importante al que debemos dedicar atención primero. Porque, por ejemplo, la aplicación del criterio número 2, el respeto de los derechos humanos en el país de destino final, de los criterios números 3 y 7, tener en cuenta la situación interna del país de destino final en términos de existencia de tensiones o conflictos armados, o la existencia de riesgo, de que el equipo se desvíe dentro del país comprador o se reexporte en condiciones no deseadas, incluso el propio criterio número 8, la compatibilidad de las exportaciones de armas con la capacidad económica y técnica del país receptor, teniendo en cuenta la conveniencia de que los Estados satisfagan sus necesidades legítimas de seguridad y defensa con el mínimo desvío de recursos humanos y económicos para armamentos, son criterios que a duras penas pueden cumplirse si uno examina detenidamente la situación interna de alguno de los países destinatarios de operaciones de venta de material de defensa y seguridad que lleva a cabo España.

Convendrán conmigo, señorías, que estas definiciones, o indefiniciones, según se mire, pueden dar lugar a interpretaciones distintas sobre el o los grados de cumplimiento de estos criterios europeos. Y tampoco dejarán de convenir conmigo que poder acordar una aplicación rigurosa de los criterios de conducta es uno de los motivos que todos deberíamos perseguir y que por supuesto quiere lograr el Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto que este compromiso en la aplicación de los criterios del código de conducta debería obligarnos no sólo a los españoles sino a todos los países pertenecientes a la Unión Europea y, a ser posible, hacerlos extensibles a todos los países de la OSCE. Y este compromiso, a mi entender, debe formar parte de los objetivos que tenga España en la presidencia de la Unión, que va a iniciarse en muy pocas semanas, promoviendo el estudio y el debate en el seno de los grupos especializados en el tema. Digo esto, señorías, porque sé bien que las aplicaciones unilaterales de determinadas condiciones en este mundo de competencia y de globalización pueden significar la pérdida de posiciones de nuestra industria de defensa, pero creo también que, en el campo de la transparencia, no podemos permitirnos perder ninguna posición, como tampoco podemos permitírnoslo en el campo de control de estas operaciones, porque, sin ir más lejos, hasta el momento presente, continuamos sin tener conocimiento de los trabajos que realiza la JIMDDU en orden a autorizar determinadas operaciones.

¿Por qué no establecemos que la Cámara, con las cautelas que tiene reguladas para tratar cuestiones especialmente sensibles, pueda tener conocimiento y pueda debatir los criterios utilizados para autorizar o denegar tal o cual operación que no acaba de convencernos? Porque, y esto también debemos tenerlo absolutamente claro, no podemos obviar en ningún caso que la opinión pública es cada vez más sensible y cada vez nos exige un mayor grado de transparencia. Debemos tener muy presente que, por su propia naturaleza, estas operaciones tienden a desenvolverse en unos altos niveles de confidencialidad y que muchas veces la propia Administración ejerce un cierto papel en mantener este estado de cosas. Sin embargo, no nos queda más remedio que armonizar estos niveles de confidencialidad con los deseos de la opinión pública de un grupo importante de organizaciones no gubernamentales, de colectivos políticos y sociales que queremos incrementar los niveles de transparencia y que estamos dispuestos a hacer posible que, en caso de conflicto entre confidencialidad y transparencia, todos apostemos por una mayor transparencia. Es indudable que, para que podamos avanzar en este camino con una cierta igualdad en el tratamiento de la información que se elabora por los Estados miembros, sería muy conveniente que, aprovechando nuestra presidencia de la Unión, pudiéramos acordar una cierta homologación de la información suministrada por todos los países, utilizando todos la lista común de equipo militar a la que debe aplicarse el código de conducta de la Unión Europea y que también vea la luz como documento referencial la lista común de equipos de seguridad de carácter no militar que pueden ser destinados específicamente a torturar o infringir otro tipo de trato cruel, inhumano o degradante.

Otro acontecimiento importante con relación al tráfico de armas al que quiero referirme por su gran trascendencia ha sido la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que ha tenido lugar en Nueva York hace escasos meses. Aprovecho este momento para justificar una autoenmienda que hemos presentado al apartado 4 del texto de nuestra proposición no de ley, en el que pedíamos al Gobierno que tuviera una actitud y una participación que ayudara al éxito de esta conferencia. No tiene ningún sentido mantener este punto, cuando ya hace meses que la conferencia se ha desarrollado. Por ello queremos cambiar este apartado por otro en el que instamos al Gobierno a presentar en la Cámara una propuesta para la aplicación en España de las resoluciones de la mencionada conferencia. Son temas tan importantes como las iniciativas encaminadas a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, incluyendo aspectos relacionados con la fabricación, el control, el tráfico, la intermediación, así como la recolección, financiación y destrucción de estas armas; el importantísimo paso hacia el marcaje de las armas, iniciativa que nuestro grupo presentó para su debate hace unos meses sin éxito y que, ahora, la conferencia de la ONU ha recogido entre las medidas a impulsar; la conveniencia de llevar registros completos y exactos durante el mayor tiempo posible sobre la fabricación, tenencia y transferencia de armas;

el fomento del diálogo de la cultura de la paz, facilitando una adecuada participación y cooperación civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, extremo que tampoco acaba de funcionar en nuestro país, al menos con el Gobierno, a pesar de los esfuerzos que las organizaciones no gubernamentales vienen desarrollando en ese sentido en los últimos tiempos; y un largo etcétera hasta llegar a las 44 medidas que la conferencia ha aprobado, encaminadas, como decía antes, a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas, razón por la cual nuestro grupo tiene tanto interés en conocer cómo piensa aplicar el Gobierno este plan.

En este aspecto quiero hacer también un llamamiento a la Cámara para que asuma un papel más activo, un protagonismo más directo, un protagonismo que, por nuestra historia, por el lugar que ocupamos en la comunidad internacional, nos corresponde. No puede ser que las Cortes Españolas y por tanto los grupos políticos que las componen hayan estado o estén ausentes en multitud de procesos de desarme, de foros de reflexión o de conferencias regionales o mundiales sobre estos temas. Todos debemos implicarnos más. Esta no es sólo una responsabilidad del Gobierno, que la tiene y muy importante, es una responsabilidad de todos y debe ser una responsabilidad compartida por los grupos parlamentarios, por la propia Cámara, que debe velar por potenciar su presencia y su papel en los foros de debate y reflexión, muy especialmente en lo que hace referencia a los procesos abiertos en la comunidad iberoamericana. Y, por supuesto, debe continuar siendo una responsabilidad del conjunto de la sociedad, como se nos demuestra en el ejercicio de cómo están llevando a término las organizaciones no gubernamentales su conocida campaña de adiós a las armas.

Para acabar, señora presidenta, permítame que me adelante al trámite de presentación de una enmienda transaccional que hemos estado acordando los grupos de la Cámara en los últimos momentos de la sesión y que ha sido impulsada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, anunciando que nuestro grupo votará afirmativamente, si es aceptada por los grupos correspondientes. Está claro que, como en todos los acuerdos, éste no refleja con la contundencia que a mi grupo le hubiera gustado algunos extremos que he tratado a lo largo de la intervención, si bien es cierto que nos encontramos lo suficientemente cómodos con su redacción como para votarlo afirmativamente, con el convencimiento de que logramos un compromiso amplio para seguir avanzando en la política de transparencia informativa y que mantenemos algo que nos parece muy importante, como es el consenso parlamentario. Señora presidenta, si la enmienda transaccional es aceptada por los grupos parlamentarios, nuestro grupo retirará la proposición no de ley. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Moragues.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, una proposición no de ley similar a otras cuatro que se han presentado, que tienen como objetivos fundamentales conseguir un mayor nivel de transparencia y de control sobre las exportaciones de armas, con especial atención a las armas ligeras. Se ha hecho mención en la anterior intervención a que en marzo de 1997 esta Cámara aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a desarrollar los criterios que regulan las exportaciones de armas en la Unión Europea y a divulgar con periodicidad semestral los datos esenciales de dichas exportaciones. Aquella unanimidad no fue fácil, fue objeto de muchas reuniones y transacciones, y es justo decir que entonces como ahora fue impulsada fundamentalmente por la campaña *Adiós a las armas* que promovieron cuatro ONG: Amnistía Internacional, Greenpeace, Intermón Oxfam y Médicos sin Fronteras.

Ciertamente, como también se ha dicho, se han producido avances importantes desde el punto de vista de la transparencia informativa en España y en el conjunto de la Unión Europea. Hoy existe mayor transparencia y, por tanto, posibilidad de mayor control de las exportaciones de armas. No obstante, como dijimos también en marzo de 1997, aquel era el inicio del camino, que hacía falta mejorar, y en estos momentos este hecho es evidente por las insuficiencias e omisiones de información del Gobierno español.

Los objetivos de las cinco proposiciones no de ley coinciden en mejorar y subsanar estas insuficiencias y omisiones. El último informe que el Gobierno nos ha hecho llegar en relación con las exportaciones de armas del año 2000, que entregó en julio de este mismo año, es un buen ejemplo de ello. Existe una mejora de la información, pero, al mismo tiempo, aparecen insuficiencias y omisiones. Es importante destacar aquí el estudio que, a petición de las cuatro ONG que antes he señalado, se ha encargado a la cátedra de la UNESCO sobre paz y derechos humanos de la Universidad Autónoma de Barcelona para demostrar la necesidad de mejorar la norma que en estos momentos tenemos. En dicho estudio se pone de manifiesto, en primer lugar, que el Gobierno no ha contabilizado en sus estadísticas una venta importante de municiones a países como Turquía, Ghana, Guinea Ecuatorial, Venezuela o determinados materiales a otros países como la República Dominicana, Camerún, Austria o Mauritania y, en segundo lugar, que de los 23.000 millones de pesetas

que dice el Gobierno que fueron exportación de armas en el año 2000, la cifra podía estar situada en el doble, es decir, en 46.000 millones de pesetas. La pregunta es: ¿cómo es posible que el Gobierno diga que se han exportado 23.000 millones de pesetas en armas y un estudio riguroso afirme que estamos en una cifra de alrededor de 46.000 millones de pesetas? La diferencia estriba en las concepciones y percepciones distintas que el Gobierno entiende por armamento. En las estadísticas que el Gobierno ha ofrecido, no considera como material de defensa a aviones de transporte, simuladores o armas ligeras. El estudio de la cátedra de la UNESCO, que se basa en la lista común de equipo militar, aprobada por el Consejo de la Unión Europea en junio del año 2000, dice claramente que este tipo de material se ha de considerar como material de defensa. Hay una insuficiencia de información que adultera, a nuestro entender de forma grave, las estadísticas sobre las exportaciones de armas. Por otro lado, es lamentable que el informe que el Gobierno ha entregado a esta Camara diga claramente que se han exportado armas a países que vulneran el código de conducta de la Unión Europea, aprobado en 1998. Como SS.SS. saben, este código de conducta establece que no se pueden exportar armas a países que han estado sancionados, inestables, que vulneran derechos humanos o que tienen conflictos armados. Pues bien, la información del Gobierno nos dice que España ha exportado armas a países como Arabia Saudí, Colombia, los Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Israel, Pakistán, Jordania, Turquía u otros países que claramente se hallan en la categoría de aquellos a los que la Unión Europea dice que no se pueden exportar armas. Según el estudio que antes he mencionado, la exportación de armas a estos países se sitúa, aproximadamente, en una cuarta parte de las ventas reconocidas por el Gobierno.

Señoras y señores diputados, hoy nos encontramos ante la necesidad de mejorar la transparencia de la información del comercio exterior de armas. Por otro lado — ya se ha hecho referencia a ello en la intervención anterior y forma parte del contenido de todas las proposiciones no de ley que hoy se presentan—, hace muy pocos meses se ha producido la primera conferencia en las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas ligeras; posiblemente no ha satisfecho alguna de las expectativas que teníamos, pero significa un paso adelante en la necesidad de eliminar la producción y el tráfico ilícito de armas ligeras.

Nuestra proposición no de ley contempla seis puntos. Los tres primeros hacen referencia a mejorar o subsanar el acuerdo que ya se tomó en 1997. El primero menciona la necesidad de mejorar de forma significativa la relación de productos exportados a cada país que hace necesaria una aplicación estricta del código de conducta que impida la exportación de armas cuando este código no se cumpla. El segundo y tercer punto instan al Gobierno español, por un lado, a que promueva en el ámbito de la Unión Europea la reforma y mejora del código de conducta y, por otro lado, a que impulse la ampliación de productos en dicho código que en estos momentos no están incluidos. El hecho de que la presidencia de la Unión Europea recaiga en España el próximo semestre es una buena oportunidad para que coloque estos temas en la agenda política de su presidencia . Los tres últimos puntos, cuatro, cinco y seis, hacen referencia a medidas relacionadas con la necesidad de eliminar la producción y el tráfico ilícito de armas ligeras.

Esta proposición no de ley insta al Gobierno a que participe de forma activa en los foros internacionales que tratan sobre la proliferación y el control de armas ligeras y, al mismo tiempo, a que promueva actividades interparlamentarias, especialmente con los países de América Latina; a que promueva la recompra y destrucción de armas ligeras en países y zonas concretas, en colaboración y apoyo con las ONG; y, finalmente, a que explique semestralmente al Congreso de los Diputados las actuaciones que el Gobierno ha tomado en relación con las recomendaciones de la acción común de la Unión Europea del 17 de diciembre de 1998.

Conocedor de la transaccional que se ha acordado finalmente entre el Grupo de Convergència i Unió y el Grupo Popular, como ha dicho el portavoz socialista, no nos satisface del todo, pero es mejor esta transacción que quedarnos como estábamos. Por lo tanto, Iniciativa per Catalunya-Verds retiraría su iniciativa si finalmente el Grupo Popular acepta la transacción que ha ofrecido Convergència i Unió.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Para la defensa de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señor presidente.

Como han dicho los dos portavoces que han intervenido, con estas iniciativas de los diversos grupos parlamentarios recuperamos el debate político sobre transparencia y control de armas, que se inició en marzo de 1997. Estas proposiciones no de ley van a permitir dar un salto hacia delante en la política española en esa materia. En primer lugar, este debate debe partir de un balance positivo de lo que ha sido la evolución de esta política en España desde marzo de 1997. Se ha conseguido institucionalizar en la Cámara un debate cada ocho, nueve o diez meses, quizás a veces con retraso, pero que antes de 1996 no existía, sobre la política de venta de armas del Gobierno español, un debate político en la Comisión de Defensa sobre esa cuestión y un informe que el Gobierno envía a la Cámara; informe y debate que son evaluados por la opinión pública de

forma crítica. El señor Saura ha hecho referencia al balance que la cátedra de la UNESCO hace del informe del año 2000, que nos permite a los grupos políticos y al Gobierno profundizar en determinadas actuaciones. Es un balance positivo que debemos a la responsabilidad de los grupos políticos, del Gobierno, pero también a la capacidad de presión de la sociedad civil organizada. Hoy nos acompañan en este debate Adaneluz, de la cátedra UNESCO de la Autónoma y diversos representantes de Amnistía, Greenpeace, Médicos sin Fronteras, Intermón Oxam, que son la coalición de organizaciones humanitarias que han apostado por traer al debate parlamentario estas propuestas. Si en 1997 fue posible que la Cámara recogiese aquel mandato, hoy los grupos volvemos a plantear esta iniciativa como resultado de esta presión de la sociedad civil organizada. Creo que es bueno que lo digamos. En estos últimos años en esta Cámara hemos planteado cuestiones como la necesidad de prohibir las minas antipersonas, o hace quince días, la necesidad de pronunciarnos a favor de los fármacos baratos para los países en vías de desarrollo, como resultado de esta presión de la sociedad civil. Por tanto, responsabilidad de los grupos políticos, responsabilidad del Gobierno y capacidad de incidencia de esta sociedad civil.

¿Por qué es importante avanzar en una mayor transparencia, en un mayor control político de las ventas de armas y de material de doble uso? Porque ocultar información sobre este tipo de material con el que se comercia internacionalmente es preocupante, en la medida en que muchas veces estamos hablando de material de alta sensibilidad. Aquello que es objeto de nuestra atención no es la venta de unas patrulleras a un país democrático que forma parte de la Unión Europea. No nos preocupa la venta de material electrónico a Estados Unidos o a Canadá, lo que nos preocupa es la venta de material sensible, armas ligeras, munición, elementos que pueden ser utilizados como torturas por determinados países; y nos preocupa que se venda a determinados países cuyos mínimos estándar de derechos humanos, de áreas no conflictivas, no se puedan cumplir. La transparencia y el control nos permiten analizar si la política del Gobierno está bien orientada en estas áreas: material sensible y países conflictivos en un sentido amplio del término. Porque estamos convencidos hoy de que en este escenario post 11 de septiembre del año 2001, si me permiten, post caída muro de Berlín, en el que el tipo de conflicto bélico que se configura es muchas veces de carácter civil, en espacios donde el Estado es inexistente, donde el valor de la vida humana es escaso, donde precisamente el descontrol en el comercio de armas ha permitido que grupos paramilitares, que bandas, que Estados de dudoso carácter democrático puedan beneficiarse del descontrol real existente en el mundo en ese ámbito, la contribución que puede realizar el Congreso de los Diputados a esta exigencia de mayor transparencia y control va en la línea de hacer avanzar al mundo hacia un escenario de mayor seguridad. La mayor seguridad del mundo va a estar relacionada con menos armas circulando de manera descontrolada. Esta es la pretensión de fondo que tiene esta iniciativa que hoy los grupos presentamos.

El nuevo paso hacia delante se concreta, en opinión del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en aquello que ha sido objeto de debate parlamentario en la Comisión de Defensa en diversas ocasiones, en la necesidad de que el informe del Gobierno pueda evidenciar cuáles son los productos de defensa y de material de doble uso que son vendidos a cada uno de los países clientes de España. Una información a este nivel, a esa concreción del país producto, es lo que puede garantizar un debate más a fondo, un mayor control del Parlamento sobre esa política y por tanto una mayor capacidad de decidir en aquellos aspectos conflictivos, porque afectan a material delicado y a países de dudosa credibilidad. Quiero recordar los debates que hemos tenido en la Comisión de Defensa sobre la venta de material a Turquía, de material supuestamente de caza a Ghana y de determinados navíos a Camerún, países, áreas y materiales que, como mínimo, deben ser objeto de discusión política.

Esta información de país producto no entra en contradicción con esos elementos de supuesta confidencialidad que históricamente han preocupado a la Administración española en esa materia. Hoy sabemos que las ventas políticamente correctas de material de defensa son hechas públicas por los propios países receptores; que esas ventas son publicadas en revista especializadas del sector, que muchas veces estas sometidas a concurso público y que aquello que se quiere ocultar muchas veces es esa venta de material sensible a países complicados. Ese es el avance que se debe producir desde el convencimiento de que hemos avanzado estos años en esta materia, pero que aún nos queda espacio por recorrer.

En el reciente debate de la Comisión de Defensa yo mismo recordaba el último informe del Parlamento Europeo, donde se dice que si bien España publica un informe anual, en éste sólo se recoge el valor de las exportaciones pero no se incluye ningún detalle sobre las licencias concedidas, el tipo y la cantidad de productos exportados, el verdadero usuario final o las transferencias a las fuerzas policiales o de seguridad. El Parlamento Europeo nos indica que en ese ámbito debemos continuar avanzando.

Como ya se ha dicho, España en los próximos meses va a asumir una especial responsabilidad derivada de la presidencia de la Unión Europea y es evidente que debe jugar un papel activo durante esta presidencia. La condición de potencia mediana con una industria de defensa relativamente modesta nos debería permitir tener una política más activa en el escenario europeo en aras de conseguir un mayor compromiso del conjunto de los Estados de la Unión. Creo recordar que ha sido el señor

Moragues quien ha dicho que una política eficaz en este ámbito supera las fronteras del Estado español, si me lo permiten yo añadiría que supera las fronteras de la propia Unión Europea, y debería configurar parte de la esencia de la agenda política internacional de los próximos años. Si España quisiese tendría un papel importante a jugar. Señorías, un avance en esta materia debe de formar parte de un elemento que a nuestro entender aún no es principal en la política española, como es la coherencia del conjunto de instrumentos con los objetivos de la política de cooperación al desarrollo.

El Parlamento Europeo en su informe recuerda que esta mayor transparencia, ese mayor control en el comercio de armas debe encajar con los objetivos de erradicación de la pobreza, de defensa de los derechos humanos, de prevención de conflictos. Asimismo, deberíamos reflexionar sobre el ámbito de esa dimensión para que nuestra política de venta de armas fuese coherente con nuestros objetivos en las políticas públicas de cooperación al desarrollo. La coherencia nos parece especialmente significativa. Finalmente, después de la reunión de Nueva York, un esfuerzo especial en el ámbito de las armas ligeras, que enlaza con el perfil de esos nuevos conflictos militares, debe ser importante. Fue importante en esa reunión que el representante del Gobierno español mantuviese una actitud muy favorable a los planteamientos que allí se estaban apuntando y que destacase, además, esa colaboración con las ONG, línea en la que el Gobierno debería profundizar sus actuaciones. Algunos Estados de la Unión son acompañados en sus delegaciones por representantes del mundo no gubernamental, y nos parece que ahí también existe un espacio para avanzar.

Señorías, se ha dicho ya esta tarde —y lo agradecemos— que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha ofrecido a los grupos parlamentarios una propuesta de enmienda transaccional, en base a la enmienda que el Partido Popular ha formulado. Una propuesta que tiene el valor del consenso. A nuestro grupo también le hubiese gustado que el texto fuese diferente, pero tiene el valor del consenso. En esta materia el consenso es aquello que nos ha permitido avanzar desde 1997. Voy a dar traslado a la presidencia de la Cámara del texto que el conjunto de los grupos ya conoce, y espero que dentro de un tiempo, cuando hagamos balance de lo desarrollado en esta materia, pensemos, como afirmaba el señor Moragues, que hemos avanzado en la definición de una política más ambiciosa en este ámbito. Si debemos escoger entre la confidencialidad y la transparencia, desde la perspectiva de los derechos humanos y la paz, está muy claro que la única elección posible es la transparencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor presidente, con la máxima brevedad.

Empiezo por donde terminaba el señor Campuzano. La idea de consenso es de enorme importancia respecto a este tema y de cara al avance que hay que conseguir, que siempre nos parece excesivamente lento. En 1997 se produjo un consenso de enorme importancia y, a partir de entonces, nos da la impresión de que se avanza con mucho trabajo, de manera lenta, trabajosa y farragosa.

Es cierto que estamos destilando una solución que nunca culmina. En la base de este trabajo está la presión, la insistencia de distintas ONG y cátedras que están muy interesadas en este asunto. Estos consensos a veces se producen —lo digo en plan descriptivo— a instancias del señor Campuzano, que parece marcarnos hasta dónde se puede llegar en cada momento. Nos parece positivo que se haga así y que tengamos un punto de referencia en todos estos casos que estamos intentando sintetizar, pero, al mismo tiempo, nos da la impresión de que se pudiera producir un deslizamiento hacia atrás, que no consolidáramos suficientemente los avances al no ser totalmente apreciables y materializables. No sé si me explico. Se trata de un consenso que hay que alcanzar hoy en esta Cámara, pero un consenso no ambicioso. No estamos totalmente de acuerdo con el texto, aunque supone un avance respecto de lo que creíamos que se iba a aprobar, ante la insistencia del Grupo Popular en la Junta de Portavoces para conseguir inscribirlo en el orden del día, y, después, en función de la enmienda que ha presentado a todas las proposiciones no de ley.

Nosotros, que vamos a apoyar ese punto de cochura que siempre consigue el señor Campuzano con sus enmiendas transaccionales, también decimos que se trata de un avance no totalmente satisfactorio. Habría que conseguir un avance mucho más sólido. Nos da la impresión de que el larguísimo debate entre cooperación y comercio siempre se decanta en función de las presiones del comercio, de la insistencia en la venta de armas por encima de cualquier otra instancia o consideración. Todos los temas de cooperación a los que ustedes han aludido previamente a mi intervención son de tanta importancia que, como mínimo, habría que equilibrar esta situación, esta síntesis que no se consigue plenamente. La presión de la venta no concuerda con los tiempos porque si, a partir del 1 de enero, España va a presidir la Unión Europea durante los próximos seis meses y esta presidencia va a dedicar un tercio de su capacidad a la lucha contra el terrorismo, ¿cómo no combina la lucha antiterrorista con la venta de armas ligeras, que son las que cada vez están más en la base de esa posible, como decía Toynbee en los años sesenta, tercera guerra mundial, que sería una guerra de terrorismos con armas ligeras? ¿Por qué no se combina esto de manera mucho más concreta y apreciable? Esta es la idea que tenemos en este momento.

Se han producido avances a partir de 1997 —que el señor Moragues ha expuesto en su detallada intervención—, pero, al mismo tiempo, se producen deficiencias que no se terminan de corregir, en función de los intereses comerciales del Gobierno español —deficiencias que señalaba el señor Saura—, porque no se caracterizan bien, y mucho menos a partir del 11 de septiembre, que dicen que han cambiado tantas cosas. Hay una serie de instrumentos que pueden servir de manera diferente, a partir de ese 11 de septiembre, en países sin Estado, no consolidados, donde la vida vale poco, donde no se respetan los derechos humanos y donde, en algún aspecto, hay sanciones que no se han logrado superar con reacciones adecuadas.

En definitiva, nosotros la vamos a apoyar, pero nos parece muy insuficiente. Hay que consolidar un avance más serio y, a partir de ahí, nos compete a toda la Cámara, como decía el señor Moragues, intentar, junto al señor Campuzano, que en la próxima resolución el punto de cochura esté un poco más allá para que no se pueda producir un peligro de deslizamiento hacia atrás en función de la presión comercial que afecta de lleno a esta problemática.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de la presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor presidente, arratsalde on. Buenas tardes.

Conjuntamente con los otros grupos parlamentarios, hemos presentado esta iniciativa porque nos preocupa lo que está ocurriendo y porque nos inquieta lo que la cátedra de la UNESCO sobre paz y derechos humanos de la Universidad de Barcelona presentó respecto al informe según el cual las exportaciones de armas del Estado español en el conjunto del año 2000 duplicarían las ventas reconocidas por el Gobierno español. El importe total de la venta de armas no declaradas podría superar los 23.000 millones de pesetas en exportaciones que reconoce el Gobierno, y nos preocupa también su rechazo a revelar las armas vendidas a cada país.

El mundo de los derechos humanos ha vivido importantes momentos a lo largo del año 2000, tras el largo proceso contra Pinochet, cerrándose también el cerco en torno a otro presunto culpable de delitos contra la humanidad, el líder serbio Slobodan Milósevic. El año 2001 fue clave para la puesta en funcionamiento del Tribunal Penal Internacional, ya que 21 países ratificaron el estatuto por el que se establece el Tribunal Penal Internacional a lo largo del año 2001, entre ellos España. Desgraciadamente, en el citado año 2001 la situación de los derechos humanos se ha recrudecido en multitud de países, entre otros, Sierra Leona; Israel y los territorios ocupados, con el resurgimiento y la potenciación de la Intifada; Arabia Saudita, donde el sistema de justicia continúa viviendo en el secreto y en el miedo; Argelia, que vive una situación interna que está lejos de resolverse; Colombia, Zimbabwe, Burundi, Indonesia, Irak, la República Democrática del Congo y China, sin hablar de la guerra de Afganistán. En España, el año 2000 fue considerado por muchos como de transición en política exterior, debido fundamentalmente a las elecciones; sin embargo, se trató de un año extremadamente importante en materia de derechos humanos. España obtuvo el status de miembro de pleno derecho de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, principal instrumento de esa organización para la defensa y promoción de los derechos humanos, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2002. El ministro de Asuntos Exteriores Josep Piqué compareció ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso para explicar las líneas generales de la política exterior española, entre las que se encontraba la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos, palabras textuales.

Septiembre de 2000. El Gobierno presentó un plan estratégico en el marco del Consejo de Política Exterior que serviría de guía para la acción exterior española en sus tres objetivos prioritarios, como son la divulgación de una imagen de calidad de España, una proyección de España que integra el conjunto de los protagonistas de la acción exterior y la identificación de nuestro Estado con el compromiso de trabajar en pro de un orden internacional más justo y solidario basado en la sostenibilidad medioambiental, respeto a los derechos humanos y al desarrollo.

En su día el Grupo Vasco saludó que entre los objetivos de dicho plan estratégico se encontrara el futuro desarrollo de una política activa en el ámbito de los derechos humanos. Lamentablemente concluimos que la política exterior del Gobierno español a lo largo de 2000-2001 ha adolecido precisamente de la iniciativa en la promoción de los derechos humanos, poniendo en práctica una política de mínimos en la defensa de éstos y subordinándolos a intereses económicos y comerciales. También fue importante por la organización de dos eventos de enorme relevancia en el seno de las Naciones Unidas: la Conferencia de armas ligeras y la Conferencia mundial sobre racismo, en Durban, Sudáfrica.

Pues bien, dicho esto tenemos que recalcar que, a nuestro juicio, el Gobierno español no ha estado a la altura exigida. La exportación de armas es una responsabilidad que recae sobre las espaldas de aquellas compañías productoras que exportan a países donde tales productos pueden ser utilizados para torturas o para conculcar cualquier otro principio universal de dere-

chos humanos, pero es también responsabilidad de gobiernos como el español controlarlo y regularlo, además de informar adecuadamente de las licencias de exportación concedidas. Hay que recordar que el 26 de junio de 1997 el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea aprobó el programa de la Unión Europea para la prevención y represión del tráfico ilícito de armas convencionales y el 17 de diciembre de 1998 el Consejo aprobó una acción común sobre la contribución de la Unión Europea para combatir la acumulación desestabilizadora y la proliferación de armas ligeras.

En España los organismos de observancia de la ley organizan todos los años cursos sobre armas y explosivos y su utilización con fines delictivos, así como también seminarios para actualizar y compartir información sobre esta cuestión e informar sobre tecnología aplicada a las armas y explosivos. A principios de 2001 se puso en funcionamiento un nuevo sistema basado en computadoras que comparten los diferentes organismos de observancia de la ley y que está diseñado para identificar armas que se sospecha se hayan utilizado en actividades delictivas.

Por todo ello, hemos presentado esta proposición no de ley en la que planteamos que el Gobierno español proponga la recompra y destrucción de armas ligeras en países o zonas concretas del mundo; proponemos que se apoye económicamente a los organismos y gobiernos interesados en esta iniciativa, especialmente a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Pedimos, asimismo, al Ejecutivo que explique semestralmente a este Congreso las actuaciones que desarrolla en aplicación de las recomendaciones de la Acción Común de la Unión Europea de 17 de diciembre de 1998.

A nuestro juicio el Gobierno debe de participar activamente en los diferentes foros internacionales que tratan el problema de la proliferación y control de las armas ligeras, así como promover actividades interparlamentarias sobre este tema y recalcaríamos que especialmente con países de América Latina. Instamos al Gobierno a continuar con el proceso de incremento de los niveles de transparencia en las exportaciones de material y servicios militares de seguridad y policiales, mediante la difusión semestral de los productos exportados a cada país. Emplazamos a la aplicación estricta del código de conducta de la Unión Europea, aprobado en 1998, que impide autorizar exportaciones cuando no se cumplen determinados criterios que determina el citado código. Pedimos que promueva, en el ámbito de la Unión Europea, una mejora y reforma sustancial de dicho código de conducta, con el objeto de aumentar sus capacidades generales de control sobre las transferencias de material y servicios militares de seguridad y policiales e impulsar la aplicación de los productos, incluyendo la ampliación para torturar y aplicar la pena de muerte. De esta forma se deben registrar las exportaciones a los países que no declaran al registro de armas convencionales de Naciones Unidas, tal como ha propuesto el Gobierno de los Países Bajos, mejorando los mecanismos de control sobre los agentes intermediarios, creando un registro sobre los mismos, estableciendo controles de uso final de las transferencias y promoviendo la extensión del código a todos los países de la OSCE.

Quiero finalizar anunciando, como ha hecho el resto de los grupos proponentes, nuestra posición favorable a la transacción presentada por Convergència i Unió porque, aunque supone un avance tímido, al fin y al cabo es un avance.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Oltra.

La señora **OLTRA TORRES:** Con la venia, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para defender la enmienda que el Grupo Popular, junto con el Grupo de Coalición Canaria, ha presentado a la proposición no de ley que sobre el control de las exportaciones de armamento ha defendido la práctica totalidad de los grupos de esta Cámara.

Me gustaría, como cuestión previa, poner de manifiesto que han sido razones formales las que han hecho que el texto presentado por mi grupo tenga carácter de enmienda y no de proposición no de ley, como hubiese sido nuestro deseo; ello hubiese permitido debatir en pie de igualdad las propuestas de todos los grupos. En cualquier caso, mediante esta enmienda se hace patente la preocupación que tiene mi grupo, el Grupo Popular, por las terribles situaciones que genera el tráfico ilícito de armas y la voluntad de seguir avanzando en el control del comercio de material de defensa y de doble uso.

Entre las principales razones que permiten justificar la necesidad de ejercer un control sobre las exportaciones de material de defensa y de doble uso podemos enumerar las siguientes: preservar la seguridad internacional; evitar la proliferación de armas de destrucción masiva; mantener la paz y estabilidad regionales en zonas conflictivas; evitar que el armamento exportado pueda ser utilizado para fines de represión interna y violaciones de derechos humanos; combatir la delincuencia y el terrorismo; evitar el riesgo de reexportación o desvío; evitar que el alto gasto militar de algunos países en vías de desarrollo suponga un lastre financiero que impida su desarrollo social y económico; por último, un efecto demostración sobre los países que no ejercen controles.

En un mundo en el que existe una globalización paralela, que es la globalización clandestina e ilegal, los Estados tienen que poner todos los instrumentos a su alcance para que esos movimientos clandestinos no

generen más muertes y dramas en nuestro planeta. La falta de control puede convertirse en una amenaza. Si el problema, como acabo de describir, es global, las respuestas a los mismos también deben serlo, deben ser globales y coordinadas. De ahí que en nuestra enmienda se haga especial hincapié en la trascendencia que en esta materia tiene una política europea sobre el control de armamento y se proponga en el punto 3 de la misma una serie de acciones que el Gobierno, a nuestro juicio, deberá promover en el semestre en el que España ostentará la presidencia europea y en el seno del COARM, como son el estudio de todas aquellas iniciativas que favorezcan la transparencia y control, y entre otras se especifican las siguientes: una mejora y reforma del código de conducta sobre las transferencias de material de defensa, de seguridad y policial; el impulso a la ampliación de productos que debe tratar dicho código, siguiendo la definición establecida por las Naciones Unidas en 1997 e incluyendo el material para torturar y aplicar la pena de muerte; una mejora de los mecanismos de control sobre los agentes intermediarios, promoviendo la utilidad de la creación de un registro sobre los mismos y del estudio y control de sus operaciones; el establecimiento de controles sobre la producción bajo licencia y de mecanismos efectivos de control de uso final de las transferencias y la extensión del código de conducta de la Unión a los países de la OSCE.

Señorías, el antecedente parlamentario del debate que hoy se sustenta en esta Cámara lo tenemos en el acuerdo de este Pleno de fecha 18 de marzo de 1997. En aquel momento se lograba un acuerdo unánime que iniciaba un proceso que se ha demostrado imparable con el transcurrir del tiempo, como voy a exponer a continuación. Nos preguntamos en este punto qué medidas está adoptando el Gobierno de España en relación con la exportación y comercio en materia de defensa y de doble uso y para dar cumplimiento a dicho acuerdo. España participa activamente en los distintos foros internacionales de control de la exportación y no proliferación del material militar: el arreglo de Wassenaar, grupo de suministradores nucleares, régimen de control de la tecnología de misiles, grupo Australia y la convención de armas químicas. En cuanto al marco normativo hemos de recordar que la materia sobre la que estamos tratando se encuentra regulada en nuestro país por el reglamento del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, aprobado mediante el Real Decreto 497/1998, de 27 de marzo, y la orden de 30 de junio de 1998, por la que se regula el procedimiento y tramitación del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. Esta normativa tiene dos objetivos bien diferenciados: por una parte, actualizar la regulación del comercio exterior de material de defensa exportación-expedición e importación-introducción; y, por otra, completar y desarrollar en el marco establecido para la legislación comunitaria la exportación-expedición de productos de doble uso.

De la normativa europea sólo quiero hacer mención del llamado código de conducta de la Unión Europea, aprobado el 8 de junio de 1998 en el Consejo de Ministros de la Unión Europea y que incorpora ocho criterios comunes que se deben respetar en todas las exportaciones de armas de la Unión Europea. En España el control del comercio exterior de la transferencia de tecnología armamentística de material de defensa y de doble uso se efectúa a través de un órgano colegiado integrado por varios Ministerios, denominado la Junta interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa y de doble uso. Los mecanismos vigentes del control exterior en este tipo de materiales son extraordinariamente rigurosos. Respecto del código de conducta, la JIMDDU analiza caso por caso las solicitudes, aplicando escrupulosamente el citado código aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea el 8 de junio de 1985. La JIMDDU asimismo exige una serie de documentos de uso y destinatarios finales como documentación de control mucho más completa que otros países a fin de evitar el riesgo de desvío a países conflictivos. A la hora de autorizar o no una exportación se tiene en cuenta la existencia de denegaciones para ese producto, país o destinatario expedidas por otro Estado. A su vez, según prevé el código de conducta, si se produce una denegación por parte de la JIMDDU, ésta se notifica a los demás países para que no se aprueben operaciones llamadas esencialmente idénticas. Por último, y respecto de esta cuestión, apuntaré que según el dato ofrecido por el señor secretario general de Comercio Exterior y su extensa y minuciosa intervención el pasado día 28 ante la Comisión de Defensa, se ha pasado de seis denegaciones en el año 2000 a 29 en lo que llevamos de año 2001, dato que este grupo cree significativo.

También se tiene en cuenta en las autorizaciones la lista de países sensibles. Se trata de países sometidos a sanciones o embargos decretados por la ONU, la Unión Europea o nuestro propio país. Desde la entrada en vigor del Código de Conducta la Unión Europea ha llevado a cabo negociaciones con países que han mostrado su voluntad de adhesión al mismo, como son Turquía, Bulgaria, Polonia y Hungría, entre otros.

Hemos hablado del control y pasamos a hablar de la transparencia, del nivel de transparencia que tiene nuestro país en este momento. Nuestro país es el séptimo en el contexto mundial en cuanto a nivel de transparencia en las estadísticas de exportaciones publicadas. Las estadísticas españolas han incorporado desde 1997 a 2000 un grado de transparencia muy elevado que se plasma en la publicación de tres cuadros de estadísticas: uno que desagrega el valor total de la exportación de material de defensa por países de destino. El segundo efectúa la misma desagregación para productos de tecnología de doble uso. El tercero recoge el total de las exportaciones del material de defensa y lo clasificaba hasta el último informe en seis categorías bási-

cas de productos que después del último informe se han convertido en 30 categorías. Sólo Estados Unidos, Finlandia y Luxemburgo, por una parte, Canadá en un segundo nivel y Reino Unido e Irlanda están por encima de España en nivel de información después de las últimas estadísticas publicadas. Superamos de esa forma a países como Suecia, con desglose de 28 categorías de productos, Italia y Bélgica, y bastante por encima de Francia, Holanda, Austria y Portugal, país en el que únicamente incluyen número y valor total de licencias autorizadas.

El Grupo Parlamentario Popular, no obstante, considera que se puede avanzar. Por ello ha querido presentar un texto alternativo que creemos que cumple las expectativas que la sociedad tiene en esta materia y que incorpora puntos adicionales, que en unos casos amplían las cuestiones suscitadas en el resto de textos, como puede ser el punto 7, y en otros recogen los compromisos internacionales habidos en esa materia, como es el plan de acción que resultó de la conferencia de las Naciones Unidas, celebrada el pasado mes de junio en Nueva York, sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, recogidas en el punto 8. Mi grupo celebra que ambos puntos hayan sido objeto de consenso y, por tanto, aceptados por todos los grupos parlamentarios. Sólo en una de las iniciativas, la del Grupo Parlamentario Socialista, presentada con anterioridad a la celebración de dicha conferencia, se hace mención a este evento. Dicha importancia está basada no en el nivel de ambición de los acuerdos que finalmente se alcanzaron, sino en lo que supone de punto de partida en el que paulatinamente, pero sin pausa, se pueda ir avanzando, tal como hacíamos patente en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley. De ahí que entendamos que este Pleno del Congreso de los Diputados debe manifestarse apoyando el plan de acción surgido de dicha conferencia.

Señorías, mi grupo quiere hacer en este momento un reconocimiento público a la labor efectuada por las organizaciones no gubernamentales promotoras de esta iniciativa. Es innegable el trabajo que han hecho y siguen haciendo en pos del control del armamento con sus campañas. No menos cierto es que una parte de la sociedad civil apoya esos planteamientos, y de ahí su relevancia. Entendemos que su labor ha de seguir estando en los lugares o foros que corresponda. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta enmienda con el espíritu de consenso que inspiró la adopción de aquel acuerdo, en la confianza de aportar mejoras técnicas al texto presentado por los distintos grupos parlamentarios. Quiere agradecer particularmente al Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), y en general al resto de los grupos, que se haya asumido gran parte del mismo y el trabajo realizado para que hoy podamos hablar nuevamente de un acuerdo unánime.

Para concluir, señor presidente, quiero animar a los distintos grupos parlamentarios que conforman esta Cámara a seguir trabajando en las iniciativas contra el tráfico ilícito de armas. Desde luego, el Grupo Popular lo va hacer.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Oltra.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo es cofirmante con el Grupo Parlamentario Popular de esta enmienda, que pretendía recoger todas las cuestiones de fondo en las que creo que hemos sintonizado con los grupos de la Cámara, para que saliera una propuesta de resolución unánime. Vamos aceptar plenamente las enmiendas transaccionales y la que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), que respeta fundamentalmente tanto el contenido de fondo de la enmienda conjunta del Grupo Parlamentario Popular con Coalición Canaria, como todos aquellos aspectos que son los positivos. Tenemos que tener un punto de referencia que es el código de conducta que aprobó en 1998 la Unión Europea. Nos vamos a basar para su perfeccionamiento en las normas que aprobó en 1997 la Asamblea de las Naciones Unidas, para que vaya desapareciendo la opacidad en el comercio de armas, en este caso de las armas ligeras, que en países fabricantes como España forma parte de un contingente muy importante para determinados mercados; se trata de que esa opacidad tenga una solución compartida.

No podemos restringir el campo al código de conducta de la Unión Europea, hay que extenderlo a todas las organizaciones internacionales —y en el punto 3 se cita a la OSCE—, para que haya un código de conducta sin cinismo ni hipocresía, que son a veces peores que el oscurantismo y las licencias finales de terceros países. Si no hay una norma de conducta internacional en los certificados de terceros países, el tráfico y la desviación de armas no tiene solución; o tomamos conciencia de ello y arbitramos los instrumentos necesarios para su inspección, o fracasaremos.

Coalición Canaria ha querido estar presente en la enmienda, sobre todo al fijarse en el punto número 7, sobre los tránsitos marítimos y aéreos. La última vez que el archipiélago canario, como parte de España y como zona de tráfico internacional marítimo, se vio relacionado en los medios de comunicación con transferencias de tráfico de armas ilegales y oscuros fue por unas declaraciones del entonces presidente de Perú, señor Fujimori, y de su esbirro para los servicios secretos, señor Montesinos, que informaron de que se había producido tráfico de armas con la utilización del puerto del archipiélago canario, aunque sólo fuera como punto de escala y aprovisionamiento. A España le preocupa, y tiene que preocuparle, que se digan falsedades o que se hagan informes sobre algo que está ocurriendo y que ignoran las autoridades españolas competentes en la inspección. Con esto se viene a hacer una aportación positiva para que nadie pueda utilizar en los tránsitos

los puertos o aeropuertos estratégicos, como los del archipiélago canario, que han aparecido en informaciones —unas veces claras y otras oscuras— como puertos de apoyo logístico a tráfico ilegal de armamento.

Somos los primeros en exigir el control de ese tráfico, el sometimiento a los certificados internacionales perfectamente documentados y en luchar contra cualquiera que quiera utilizar la logística de los puertos para introducirse en este lamentable y oscuro mercado. De aquí que nos congratulemos por este consenso y que nos manifestemos una vez más en armonía con un código de conducta que quiere verse reflejado en unas normas de obligado cumplimiento por todos los países democráticos con un Estado de derecho que quieren clarificar estos asuntos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego que ocupen sus escaños.

¿El texto que se va a someter a votación es el texto transaccional con la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió) y, por tanto, se retira el resto de iniciativas? **(Asentimiento.)**

Se somete a votación el texto transaccional que se ha hecho llegar a la presidencia respecto a la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 287.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado. **(Aplausos.)**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA PONER EN MARCHA EL GOBIERNO PAR ACABAR CON EL MALTRATO A LAS MUJERES. (Número de expediente 173/000097.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para acabar con el maltrato a las mujeres. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Castro. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Una vez más, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sube a esta tribuna para plantear medidas o soluciones al otro terrorismo, al terrorismo de género, al terrorismo que padecemos las mujeres. A mí no me gustaría que por insistir pareciera que devaluamos nuestras propuestas, pero quiero recordarles a SS.SS. que desde la semana pasada, cuando esta diputada subía aquí a defender una interpelación, hasta hoy, en que voy a tratar de defender la moción consecuencia de la interpelación, dos mujeres españolas más han sido asesinadas víctimas del llamado terrorismo de género o, como yo prefiero decir, víctimas del otro terrorismo, que es el terrorismo que cotidianamente en esta sociedad se ejerce sobre el colectivo de las mujeres. Es espeluznante, señorías. Yo no tengo la capacidad, y agradezco no tenerla, de saber qué siente cada uno de ustedes en estos momentos, pero, francamente, si hubiéramos dedicado al otro terrorismo, al terrorismo que se ejerce contra las mujeres, el mismo tiempo en manifestaciones, el mismo tiempo en minutos de silencio, el mismo tiempo en intensidad para ser eficaces, créanme, señorías, que habríamos tenido bastante menos tiempo para dedicarnos a floriturras. Creo que estamos hablando de un tema muy serio, un tema que al menos las mujeres de esta Cámara, estoy segura, y desde luego el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sitúan en el centro de sus políticas y de sus objetivos.

Lo que esta diputada plantea hoy en la moción que salgo a defender es todo lo contrario, señoras y señores del Partido Popular, que lo que en su día planteé en una moción que ustedes criticaron y descalificaron porque era una moción río. Pues, señorías, he hecho un gran esfuerzo, en aras de los intereses del colectivo de las mujeres, por traer una moción que pueda ser asumida por el grupo que sustenta al Gobierno. Espero que esta vez no tengan ustedes, al menos, la disculpa de acusarnos de que queremos resolverlo todo de repente, porque créanme que, de verdad, hemos hecho desde mi grupo parlamentario ese esfuerzo, y la prueba más evidente es esta moción en la que nos ocupamos de cuestiones muy importantes, de que no se puede actuar con rigor sobre ningún fenómeno que exista en la sociedad sin conocerlo y que todos y todas sabemos en esta Cámara que no conocen ustedes el terrorismo de género, que no conocen cuántas mujeres han sido asesinadas en este país en lo que va de año, y ha quedado patente, como dije el otro día, con ocasión de la tremenda celebración del 25 de noviembre, que, desgraciadamente, es una celebración que nos gustaría a las mujeres que no tuviera que volver a realizarse, como se viene haciendo año tras año.

Pues bien, señorías, esta violencia específica que se ejerce contra nosotras las mujeres como colectivo tiene orígenes ancestrales. Lo digo en descargo del Partido Popular, por aquello de que no crean que nosotras las mujeres subimos a la tribuna a hacer demagogia. Sabemos que no tiene nada que ver, que no es consustancial con su mandato de gobierno, pero sí sabemos que estas relaciones están distorsionadas en sus orígenes porque

han existido históricamente relaciones de poder entre hombres y mujeres que no se corresponden con un valor fundamental en un Estado democrático, social y de derecho como es el valor de la igualdad. Aquí sí que empieza su responsabilidad, porque agradecemos que hablen de nosotras, pero sobre todo agradecemos que, además de hablar, pongan ustedes en marcha políticas capaces de acabar con este genocidio que sufrimos cotidianamente las mujeres y, por ende, nuestros hijos, que también son víctimas de esta violencia que se ejerce contra sus madres, a veces contra sus vecinas, a veces contra sus abuelas, a veces contra la propia mujer que les cuida para que su madre pueda trabajar fuera de casa.

Dicho esto y para no repetir argumentos, quiero decirles que las mujeres feministas, el movimiento de mujeres, llevamos años exigiendo medidas contra la violencia de género. Es verdad que se ha roto, con la connivencia de los medios de comunicación, esa doble ley del silencio que, por un lado, impedía a las mujeres denunciar los malos tratos en el ámbito del hogar y, por otro, a los poderes públicos comprender esta situación. Señorías, ahora se denuncia más, pero los porcentajes de denuncia no han variado, porque también el maltrato a las mujeres está aumentando, y cuando hablamos de malos tratos no hablamos únicamente de las agresiones físicas; hablamos de todos los malos tratos que padecemos el colectivo de las mujeres en el ámbito familiar, en el ámbito laboral y en el ámbito social. Si es verdad que están denunciando más las mujeres, también es verdad que no denuncian todas las que tienen que denunciar. ¿Saben por qué? Porque no saben qué van a hacer al día siguiente, al minuto después de denunciar, porque tienen que volver con el agresor, porque tienen que volver, tremendamente aterradas, a la casa donde está instalado el agresor, porque no hay soluciones. Hay algunos recursos institucionales que por fortuna puso en marcha la izquierda en su día, pero no son suficientes, no son los únicos y, además, hay que avanzar nuevas ideas y, sobre todo, hay que cambiar —vuelvo a insistir— la vida de las mujeres, con mayúscula y con uve, porque si no se cambia nuestra vida, difícilmente vamos a poder salir de esta situación de dependencia económica que genera todas las demás dependencias, la ideológica, incluso la emocional, la psicológica y yo diría que, en definitiva, condiciona de un modo tremendo la vida de las mujeres.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro...

La señora **CASTRO FONSECA:** Por eso, señorías, quiero agradecer de un modo especial las enmiendas que han sido presentadas por todos los grupos parlamentarios y desde aquí, antes de irme a mi sitio, quiero decir que acepto y agradezco las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que modifican el punto 1 y el punto 3 en los términos en que han sido presentadas; que acepto la enmienda del Grupo Socialista en los términos que siguen: A que impulse una ley integral contra la violencia de género en el ámbito de su competencia que trate el problema e incorpore medidas dirigidas a promover el compromiso frente a la violencia de género desde el sistema educativo; a garantizar una imagen no sexista en la publicidad y los medios de comunicación; a desarrollar medidas de apoyo a las víctimas, garantizando la efectiva coordinación de las causas que afectan a los asuntos de carácter familiar y de convivencia tanto civiles como penales. Por desgracia, y lo lamento profundamente,…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro...

La señora **CASTRO FONSECA:** ... tengo que decirle al Partido Popular una vez más que de brindis al sol estamos las mujeres ya quemadas, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Socialista, voy a defender la enmienda que mi grupo ha presentado a esta moción que es consecuencia de la interpelación formulada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, con relación a las medidas que debería adoptar el Gobierno para acabar con los malos tratos a las mujeres, enmienda con la que queremos poner de relieve una vez más la necesidad de una respuesta integral contra la violencia de género mediante ley y que, de ser aceptada, completaría y clarificaría la ya muy elaborada propuesta que nos acaba de presentar la señora Castro como portavoz del grupo proponente.

Desde el Grupo Socialista, señorías, se han hecho reiteradamente propuestas para acabar con la violencia que sufren las mujeres, que llamamos de género porque tiene sus raíces en un sistema de relaciones desiguales que yacen todavía muy profundas en algunos, en demasiados ámbitos de nuestra sociedad. Si bien es cierto que la violencia de género viene derivada de una situación de dominación históricamente aceptada incluso en las leyes, no es menos cierto que la profundización democrática que proponemos los hombres y mujeres socialistas incluye una manera muy distinta de entender las relaciones humanas y también nuevas formas de convivencia mucho más libres y mucho más adaptadas a la realidad actual de las mujeres. Evidentemente, el fin de la violencia de género sólo será posible con un cambio profundo en las reglas de convivencia que ponga fin a las relaciones de dominación y que asiente sus bases en la conquista de la igualdad entre hombres y mujeres.

¿Por qué frente a quienes proponen únicamente planes integrales para acabar con la violencia de género desde Grupo Socialista proponemos la necesidad de una ley? Muy sencillo, señorías, porque la violencia de género es un atentado contra los derechos humanos y estos deben ser protegidos por ley. Además, las consecuencias de este fenómeno, de esta lacra, son tan graves

que deben tener una respuesta del Estado. Frente a un problema de esta magnitud y en su solución deben implicarse tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo y el Judicial. También hay que decir que una actuación política que se plantea por ley implica un mayor compromiso en la perspectiva de que perdure más allá de un cambio de gobierno. No hay que olvidar tampoco que una ley ejerce además una labor pedagógica, ya que pone de relieve claramente el compromiso del Estado con todos sus recursos para combatir en este caso la violencia de género y esto es muy importante cuando sabemos que es absolutamente necesario incrementar día a día la repulsa social a la violencia contra las mujeres. ¿Por qué esta ley tiene que ser una ley integral? Porque la regulación de este problema en diferentes legislaciones ha generado falta de coordinación y falta de eficacia; porque la perspectiva integral nos obliga a regular no sólo las conductas represivas sino también las preventivas, las educativas, las sociales, las sanitarias, las asistenciales, las de protección y todas aquellas que son consecuencia de las agresiones a las víctimas; y también porque la dispersión normativa dificulta la puesta en marcha de las propuestas de un plan, mientras que en una ley la concentración y coordinación de medios y recursos dan como resultado una mayor eficacia.

Para terminar quisiera decir que nuestra propuesta no es una propuesta partidista; al contrario, señorías, nuestra propuesta recoge el sentir de muchos hombres y mujeres profesionales que desde distintos ámbitos y muy especialmente desde las asociaciones de mujeres están trabajando para acabar con la violencia de género. Por todo ello, estando de acuerdo con todos los puntos de la moción presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, nuestro grupo propone añadir un nuevo apartado en el que les pedimos que den su apoyo a la aprobación de una ley integral contra la violencia de género para profundizar en la convivencia democrática entre hombres y mujeres, lo que sin duda ahorrará muertes y permitirá un mayor nivel de bienestar en nuestras familias, en nuestro país y muy especialmente a las mujeres.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la violencia que se ejerce contra las mujeres es a nuestro entender el exponente más cruel de que en nuestra sociedad la igualdad legal no se corresponde todavía con la igualdad social. La ley dice que hombres y mujeres somos iguales y que ambos somos sujetos de derechos y obligaciones, pero una parte de la sociedad aún no ha interiorizado este principio. Los malos tratos son la secuencia extrema de una relación de dominio de los hombres respecto a las mujeres. Nadie maltrata a quien cree que es su igual. Es evidente que a veces esta relación de dominio se manifiesta de forma mucho más sutil y sofisticada, incluso bajo apariencia de protección hacia el sexo llamado débil. Hace muy pocos días, en un reportaje de televisión sobre las mujeres afganas, un hombre afgano defendía el *burka* como una protección a la mujer porque afirmaba que ellos, los hombres, no estaban preparados para ver mujeres. Hoy en las sociedades de nuestro entorno constatar estos criterios nos escandaliza, pero creo sinceramente que nos equivocaríamos si pensáramos que ya estamos totalmente libres de prejuicios y de estereotipos que no hacen más que perpetuar las diferencias entre hombres y mujeres, relegando a éstas a un plano secundario o dependiente o de mero complemento respecto a los hombres en demasiadas ocasiones. ¿Creen que es realmente inocuo que incluso en programas de televisión nadie se pregunte sobre la oportunidad de la azafata que sonríe, que no sabe no contesta, pero, eso sí, que enseña? ¿En cuantas tertulias sólo se invita a hombres para hablar de todo lo humano y lo divino? Podríamos poner muchos ejemplos que deberían escandalizarnos en algunos casos y en otros, por lo menos, dejarnos perplejos y ser objeto de debate. Mientras esto no sea así, que no lo es, debemos seguir debatiendo sobre cuestiones de género. Probablemente, las iniciativas legislativas que debatimos, en formas de moción, de proposición no de ley, etcétera, por sí solas, si somos sinceros, no tienen una traducción directa en la sociedad. Muchas veces ni tan sólo son noticia. La noticia es la mujer asesinada, la mujer que ha sufrido un grave atropello como ser humano. Las noticias, señorías, no son estos debates, y este es un mal del que todos somos responsables, la sociedad en su conjunto.

Izquierda Unida trae hoy una moción que, como decía al principio, trata sobre la manera más extrema de violencia que puede sufrir una mujer, los malos tratos. Probablemente, señora Castro, nosotros, a pesar de compartir al cien por cien la inquietud —como espero que lo hagan todos los grupos de la Cámara—, no hubiéramos efectuado el texto de la forma que usted lo ha presentado, habríamos matizado algún aspecto; incluso pensamos que su propuesta es tan completa que trata diferentes vertientes, pero la causa merece el esfuerzo de todos juntos para encontrar este punto de consenso, y como usted misma, que es la proponente, ha empezado por asumir las enmiendas que le han presentado los otros grupos, pienso que nobleza obliga. Por tanto, señora Castro, nosotros vamos a apoyar la moción que usted presenta. Simplemente, en nuestras enmiendas hemos hecho dos matizaciones que pensamos son importantes. Cuando usted habla de que se haga un censo con carácter estatal, por decirlo de alguna manera, nosotros queremos que quede bien claro que son las comunidades autónomas las que tienen competencias en la materia; por lo tanto, decimos que cada una, en función de sus competencias, recabe los datos y nos parece muy bien, faltaría más, que estos se faciliten en el ámbito del Estado. También me gustaría hacer una pequeña matización en cuanto a que debe protegerse a toda la mujer que lo requiera. Bueno, a toda la mujer que lo requiera y que la necesidad así lo aconseje, para ser pragmáticos. Por último, en cuanto a un fondo de

carácter económico, nosotros pensamos que lo realmente adecuado es establecer una línea de ayudas, que pueden ser muchas y diversas en función de las circunstancias, que se adecuen también a las necesidades, que son distintas, de cada una de las mujeres que así lo necesiten.

Le adelanto, señora Castro, una vez más, que agradecemos su propuesta y su actitud, y, por descontado, tiene nuestro voto favorable.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para defender y al mismo tiempo fijar la posición de mi grupo en una moción que aborda un tema grave, como aquí se ha dicho, porque la violencia que sufren las mujeres atenta sin duda contra la esencia de los derechos humanos, atenta contra la integridad, por supuesto contra la libertad y, desgraciadamente, en muchos casos, contra la propia vida de la mujer. Por lo tanto, estamos ante un problema muy serio que durante muchos años, demasiados, se había considerado como un problema privado y claramente oculto y hoy, afortunadamente, todos tenemos claro que es un problema social que merece la atención de toda la sociedad, nuestra preocupación, la reacción del Estado y las acciones de un Gobierno comprometido, como también el compromiso de este Parlamento. Hoy, señorías, tenemos que decir que hay un mayor número de denuncias y que ello no significa que haya un mayor número de mujeres que sufren estos malos tratos. Nos parece importante señalarlo porque la denuncia es el primer paso para acabar con lo que lógicamente tiene que ser un empeño de toda la sociedad y desde luego de nuestro grupo parlamentario, cual es erradicar este delito execrable.

Tal como decía el miércoles pasado el señor ministro, nuestro país ha reconocido esa violencia como un problema cierto, y reflejo claro lo tenemos en los dos planes de acción aprobados por primera vez en España y además de forma pionera en Europa, para luchar precisamente por la erradicación de los tipos de violencia. Hasta que accedió al Gobierno el Partido Popular no hubo planes de erradicación de la violencia contra las mujeres, y había un informe del año 1989 del Senado que denunciaba estos hechos y por supuesto sacaba conclusiones aún más claras de las muertes de las mujeres, pero quedó olvidado en los cajones y no hubo ni ley integral, por supuesto, ni siquiera unos planes integrales claramente decididos en la acción de trabajar para solucionar este problema. En estos planes se contemplan ahora unos objetivos importantes y unas acciones fundamentales que no puedo enumerar en razón del tiempo. Están elaborados además, y es bueno tenerlo presente, en colaboración y en cooperación con las comunidades autónomas y se plantean de una forma claramente coordinada entre los distintos ministerios, porque se trata de planes integrales para ser eficaces, lo que hace, a juicio del Grupo Popular, en estos momentos innecesaria una ley integral, como recordó el señor ministro, porque esta ley tendría dificultades en relación con las muchas competencias que hoy tienen asumidas las comunidades autónomas. Todo ello hace a nuestro juicio innecesarias las medidas propuestas en la moción, porque en buena parte, aunque no en su totalidad, están claramente recogidas en esos planes —en el último plan muchas más de las que aquí aparecen recogidas sin duda, como es lógico y natural—, o porque existen también mecanismos claramente abiertos para incorporar nuevas propuestas, entre las que destacamos esa ponencia en el seno de la Comisión mixta de igualdad de los derechos de la mujer, que está profundizando sobre este tema. Por ello, señorías, nuestro grupo ha presentado una enmienda en la que apostamos por seguir, cómo no, profundizando, por seguir, cómo no, desarrollando los objetivos y ampliando en su caso las acciones contempladas en los planes e incorporando también las propuestas que se derivan de la comisión interministerial creada al efecto, de la comisión permanente, en donde están representadas las comunidades autónomas, así como las conclusiones y las propuestas que en su caso puedan emanar de los trabajos de la ponencia a la que he hecho referencia. Señorías, el Grupo Popular considera que este es el camino, que no es un brindis al sol, sino un trabajo por primera vez importante para abordar un problema claramente real.

Señorías, señora presidenta, termino señalando que el Grupo Popular tiene en ello una clara trayectoria de compromiso de lucha para erradicar la violencia contra las mujeres y en ello coincide, y nos sentimos orgullosos, con las acciones de este Gobierno. Estamos convencidos de que en nuestro país se está abordando por primera vez este problema que es histórico y se está haciendo con rigor, de forma decidida y sobre todo de forma solidaria con las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra para manifestar la posición de mi grupo ante la moción presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la cual vamos a apoyar, por supuesto. Quisiera destacar que desgraciadamente estamos tratando un tema que no es novedoso, como es la violencia de género, la violencia contra la mujer, así como la necesidad de tomar medidas para impedir el maltrato a la mujer.

La realidad es que sigue siendo noticia frecuente en los medios de comunicación esta lacra social que aún padecemos, con consecuencias graves, con desenlaces dramáticos, tanto desde el punto de vista de las consecuencias físicas y psíquicas como sociales. Mientras

estos hechos se sigan produciendo, seguiremos denunciándolos y debatiendo en esta Cámara las posibles medidas a tomar. Todos tenemos la responsabilidad de buscar soluciones reales que pasan, desde nuestro punto de vista, por adoptar medidas políticas y estructurales actuando en todas las líneas posibles, preventivas, penales, coercitivas y también rehabilitadoras.

En última instancia, es importante —y creo que ése ha sido el fin de la moción presentada— que trabajemos en esta Cámara en el camino del consenso para llegar a puntos de encuentro sobre este tema y, por qué no decirlo, desarrollar una ley integral contra la violencia de género. No es la primera vez que se ha debatido sobre esta cuestión en esta legislatura proponiendo una ley en este sentido. Coalición Canaria defiende la necesidad de debatir una ley que revise la situación actual con un sentido transversal y multidisciplinario, que aúne esfuerzos para acabar con la expresión más aberrante de la opresión y de la discriminación de la mujer como es el maltrato y la violencia, que hoy por hoy sigue presente en nuestra sociedad.

Es importante que en esta Cámara sigamos reconociendo la necesidad de aunar esfuerzos desde todas las instituciones, administraciones estatales, locales y autonómicas, en consenso con la propia sociedad civil, que está también organizada buscando soluciones para este problema.

Hay que valorar positivamente el hecho de que cada vez haya más denuncias; es importante que la mujer se arriesgue a denunciar esas situaciones, pero lo cierto es que las cifras del maltrato y de las muertes no han bajado y, ante eso, tenemos la obligación de actuar.

En ese sentido, me parece correcto que se hayan aceptado las enmiendas presentadas por otros grupos, haciendo un estudio de la situación conjuntamente con las comunidades autónomas. Podemos estar más o menos de acuerdo con el resto de medidas expuestas en el texto que la señora Castro ha defendido, pero lo importante en este caso es buscar con sentido común medidas que permitan romper el círculo de la prevención de las mujeres ante posibles hechos de violencia, ese desgraciado círculo de la violencia en que se encuentran inmersas muchas de las mujeres que desgraciadamente terminan siendo noticia en la prensa.

Reiteramos que no estamos de acuerdo con el planteamiento de una de las enmiendas del Partido Socialista en lo que se refiere a la creación de delegaciones del Gobierno sobre la violencia, como ya lo hemos manifestado en otras ocasiones.

Termino, señora presidenta, felicitando nuevamente al grupo que ha presentado la moción y agradeciendo el espíritu de consenso en este sentido.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para acabar con el maltrato a las mujeres, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 119; en contra, 157.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA AGRARIA ANTE LA PRÓXIMA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 173/000098.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades del Gobierno en materia de política agraria ante la próxima presidencia española de la Unión Europea.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Companys. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio, al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, hace unos días tuve la oportunidad de interpelar al ministro de Agricultura en relación con las prioridades que tiene su ministerio durante el próximo semestre de presidencia española, en especial sobre su posicionamiento de cara a la modificación de la Agenda 2000. Ayer pudimos conocer de boca del presidente del Gobierno, con motivo de su comparecencia para explicar las prioridades de la presidencia española en el próximo semestre, las seis líneas básicas de acción que piensa impulsar. Lo cierto es que prácticamente no se habló del tema, a pesar de que la agricultura es una de las políticas con una mayor dimensión europea, sobre todo si tenemos en cuenta que en los próximos meses habrá que tomar decisiones importantes en materia agraria y que está previsto el cierre de los capítulos agrarios de los países en los que las negociaciones van más adelantadas en este trimestre. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Tenemos varios escenarios. El primero, desde el punto de vista agrario, es bastante frustrante, ya que el próximo año no se podrá adelantar, a nuestro entender, en la toma de decisiones de una forma considerable porque el primer semestre de presidencia española va a coincidir con que Francia, que es un país de gran influencia en el marco de la Unión Europea en materia agraria, va a tener elecciones en primavera y lo mismo va a suceder con Alemania, que las va a tener en el

otoño. Por lo tanto, va a ser un año bastante perdido en cuanto a decisiones importantes en materia agraria.

Existe un segundo escenario a medio plazo, y es que tenemos un techo financiero fijado por la cumbre de Berlín que pone en duda la capacidad de aplicar la Agenda 2000 en toda su extensión. La Agenda 2000 prevé que los gastos financieros se ajusten a los pactos establecidos en Berlín y encomienda a la Comisión que presente al Consejo en 2002, el año que viene, un informe sobre la evaluación de los gastos agrarios con las propuestas adecuadas para ajustarlas a las previsiones de la Agenda 2000. Por tanto, todo hace prever que habrá recortes en el sistema. Para la campaña 2002-2003, por tanto para pasado mañana, se prevé la reducción, de forma importante, de los precios de los cereales para adecuarlos al precio mundial. Estaríamos hablando también de restricciones al respecto.

También está prevista para el 2003 la presentación por la Comisión de un informe que permita realizar una revisión del régimen de cuotas para la leche, con el fin de adecuarlas a su posible supresión el año 2006. En contradicción con esas políticas, hay una propuesta de Polonia, uno de los países aspirantes, que pretende unas cuotas lácteas que le permitan producir 13,7 millones de toneladas de leche y ampliar en 8,5 millones las hectáreas de producción de cereales.

Tenemos pendiente un conjunto importante de reformas de OCM, cuya modificación, si se va materializando la lista de las propuestas anteriores, puede ser traumática para el sector. También es cierto que no deberíamos dejar pasar la oportunidad de resolver de una forma definitiva el problema ligado a los frutos secos.

Por lo que se refiere a las nuevas incorporaciones de los PECO, ya he dicho que efectivamente en este primer semestre se van a tomar decisiones importantes.

Por lo que hace referencia a la Organización Mundial del Comercio, está abierta, la cláusula de paz finaliza en diciembre de 2003, en la Conferencia de Doha se ha abierto un calendario para una nueva ronda y los compromisos agrícolas deberían estar cerrados antes del 31 de diciembre de 2003. Como consecuencia de la situación, será interesante el debate para el próximo futuro y auguro que se abrirá en esta Cámara un periodo de profundización en esos temas, sobre todo una vez conocidas las previsiones de los países que se incorporarán próximamente. Estamos diseñando el futuro del sector agrario, ganadero y pesquero y el señor ministro va a negociar en nombre de las comunidades autónomas, que tienen competencias en esas materias; según como se lleven esas negociaciones, podemos condenar al suicidio colectivo a un sector muy importante.

Por ese motivo, y sobre todo porque entiendo que sería un grave error de cara a los profundos cambios que nos esperan en los próximos años que no exista un debate de ideas en profundidad que nos permita proyectar una posición unánime del Congreso de los Diputados, nuestro grupo parlamentario ha presentado esta moción, que tiene la humilde pretensión de comenzar a marcar las ideas fundamentales de lo que va a ser la próxima reforma de la política agraria de la Agenda 2000.

Hemos presentado para su votación nueve propuestas de resolución. La primera sería evitar la renacionalización de las ayudas, en contra de lo que pretenden en este momento países como Alemania. La segunda, promover, dentro de la política agraria comunitaria, una mayor presencia de los cultivos en las agriculturas de carácter mediterráneo. Un tercer punto iría en la línea de una mayor participación de las comunidades autónomas en los órganos de decisión de la política agraria común. Un cuarto punto va en la línea de impulsar con decisión un proceso de negociaciones con la Organización Mundial del Comercio para que, con una sola voz, se pudiese adecuar la actual política agraria común a las nuevas condiciones y así garantizar el desarrollo de la agricultura competitiva y productora de alimentos de calidad y conservadora del medio ambiente; garantizar el uso de procedimientos de codecisión con el fin de conseguir que los ciudadanos europeos perciban que las políticas que les afectan son objeto de un amplio debate; intensificar las negociaciones con los candidatos —creo que se está haciendo— de los países que se van a incorporar para que su introducción no sea traumática; reforzar las medidas de estabilización de los precios y mercados con objeto de mitigar las periódicas caídas de rentabilidad por excesos coyunturales de producción, y en ese sentido es preciso impulsar de forma decisiva los programas de ayuda alimentaria que permitan justificar estas medidas de actuación y complementar a su vez la política comunitaria de lucha contra la pobreza y la exclusión social; desarrollar de forma decisiva las ayudas por la calidad y consolidación de un tercer pilar de la PAC para asegurar la calidad y seguridad en los alimentos. Entendemos que el último punto es de vital importancia, es el reconocimiento de las funciones, tanto económicas como sociales y medioambientales, de la explotación familiar agraria, adecuando la definición de empresa de explotación agraria a las nuevas situaciones, con objeto de priorizar adecuadamente los esquemas de ayudas de acuerdo con las funciones encomendadas por la sociedad.

Eso es todo, señor presidente, muchas gracias, y esperamos que esta moción obtenga el soporte de toda la Cámara.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Companys.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta moción, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos debatiendo una moción tremendamente oportuna, mucho más, como ya ha dicho el portavoz de Convergencia, después de escuchar, o no escuchar, ayer al presidente Aznar su referencia a la importancia que dará a la agricultura en su presidencia de la Unión Europea. Es importante porque nos jugamos mucho en la agricultura en los próximos meses. Por desgracia, en la política europea, la agricultura es un elemento que cada vez pierde más espacio, que cada vez se sitúa más a la defensiva y que repercute muy negativamente en nuestra economía y en gran parte de nuestra población. Van a ser muy importantes los debates del próximo semestre, como lo han sido los de éste y como lo fueron los del anterior. Por tanto, es esencial que España tenga muy claro su papel en la presidencia de la Unión Europea.

Sabemos que las presidencias están tasadas, que no pueden actuar como si fuesen la presidencia de un Gobierno, conocemos —y así lo denunciamos en múltiples ocasiones— las limitaciones, el gran déficit democrático de la Unión Europea, pero una presidencia sí puede servir para impulsar debates, puede servir para poner temas sobre la mesa y, sobre todo, puede servir para que haya una mejor interlocución en la defensa de los intereses de nuestro país. Por eso es importante este debate.

Los próximos meses tienen que servir fundamentalmente para que en Europa la agricultura deje de ser ese elemento para el que cada vez hay menos fondos, que cada vez se sitúa, como decía, más a la defensiva y para que se empiece a comprender que la agricultura no sólo es el medio de vida de miles de millones de personas, cosa que ya es importante, sino que el futuro de la agricultura es, en cierta medida, el futuro del medio ambiente, el futuro de la calidad de vida de gran parte de la Unión Europea. Por eso es importante que se deje de utilizar la agricultura como moneda de cambio para otros elementos en la Unión Europea, que se asuma de una vez por todas que las ayudas que la Unión Europea da a la agricultura no son a fondo perdido, no son favores que se hacen a los agricultores sino que fundamentalmente son elementos que pueden asegurar el medio ambiente, que haya una estabilidad en el mundo rural, en definitiva que en Europa haya una posibilidad de subsistencia de la agricultura. Ese y no otro es el significado de las ayudas de la PAC, y por eso es importante que se defienda.

También es importante que se comprenda que la posible ampliación de la Unión Europea, cosa necesaria, lógica y loable, no puede ser a costa de la agricultura de los países del sur. Venimos denunciando que en la Unión Europea la agricultura y la ganadería de los países mediterráneos cada vez tiene menos peso, cada vez tiene menos posibilidades y que al final situaciones de emergencia como la que en estos días se vive en Cataluña siempre sitúan al agricultor al borde del precipicio, porque ya de por sí es un sector económico que tiene muy pocos recursos para aguantar una situación de crisis. Por eso, cualquier problema de la agricultura, de la ganadería, al final siempre viene a provocar situaciones dramáticas, de reconversiones, que no debían producirse si hubiese esa base, ese soporte que permitiese mirar al futuro con optimismo.

Creemos que es interesante la proposición que se nos plantea. Izquierda Unida, en ese interés de propiciar el debate, ha presentado tres enmiendas que se añadirían a la propuesta de Convergencia. La primera trata de situar el problema de la distribución de los fondos, la modulación de las ayudas, que a nosotros nos parece muy importante porque sin esta modulación es imposible mirar hacia el futuro de la agricultura con optimismo. Ya sé que el Partido Popular cada vez se ha alejado más de los planteamientos que hicieron anteriores gobiernos del mismo partido, pero es evidente que sin esta modulación la agricultura no tiene futuro, al menos en nuestro país. Por eso nosotros lo planteamos y lo seguiremos planteando esperando que al final el Partido Popular se dé cuenta de que no es bueno el camino que sigue en este tema. En segundo lugar, planteamos la necesidad de que el problema de los fitosanitarios no se resuelva a favor del monopolio de las grandes empresas y a costa de la agricultura del Mediterráneo. En tercer lugar, planteamos los elementos necesarios para que se avance en la defensa de un olivar y permitir que siga siendo el medio de vida de grandes zonas de este país.

Estas son nuestras enmiendas que vienen a reforzar lo que ya plantea el Grupo de Convergència y que no vamos a repetir. Son elementos importantes y vienen a situar este debate en la perspectiva de que el agricultor y el ganadero español piensen de una vez por todas que cuenta para su Gobierno y su Gobierno mira para la agricultura en lugar de, como hasta ahora, mirar hacia otro lado.

Vamos a votar favorablemente esta moción y esperamos que tenga el respaldo mayoritario de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, sí que estamos ante un Gobierno bastante insólito. A punto de presidir la Unión Europea, como señalaba el portavoz del grupo interpelante, el Gobierno no tiene definida una política sobre el futuro de la PAC y su reforma. Es más, a la pregunta de cómo es posible que sea el único Gobierno de toda Europa que no tiene una posición sobre un tema que en este momento es central, el ministro respondía diciendo que sí que la tenía, que tenía una encuesta hecha que ha mandado a las OPA, a los gobiernos autonómicos, etcétera. Indudablemente esa no es una posición de un Gobierno respecto de un tema tan importante como éste.

En la moción se señala que el futuro inmediato tiene algunos riesgos, como la renacionalización, pero la agenda para los próximos seis meses es la que es y, si queremos concretar una posición de mínimos desde el Congreso de los Diputados, tenemos que mojarnos. Por ejemplo, se va a discutir en esos seis meses la reforma de la OCM del ovino. ¿Admitimos el sobrenacional o

no? Porque el sobrenacional es la puerta para la renacionalización.

El Grupo Socialista presenta una serie de enmiendas que tienen que ver con la agenda concreta de los próximos seis meses y con la posición del Gobierno. Si al final aprobamos algo en este Parlamento es para que condicione de alguna forma la actuación del Gobnierno en la presidencia de la Unión Europea, porque si no estaremos haciendo un brindis al sol.

Quiero empezar por el apartado 3 de la moción. Efectivamente hay una insatisfacción en las comunidades autónomas en general —unas lo dicen más públicamente que otras— respecto a su participación en la formación de la voluntad del Estado para tratar cuestiones de la PAC en Bruselas, hay una manifiesta insatisfacción. ¿Cómo se resuelve esto? No se resuelve sentando a diecisiete consejeros en el Consejo de Ministros de Agricultura, esto es imposible. Por eso creemos que hay que modificar la situación, no modificarla o aceptar que no se modifique en esta propuesta creo que no sería lo más razonable.

Voy a enumerar muy rápidamente los otros elementos de nuestras enmiendas, que son aspectos concretos. Por ejemplo, se va a discutir inmediatamente si se produce o no en el paquete Fischler del año 2002 algún impulso a la modulación en el resto de los Estados. ¿Cuál va a ser la posición del Gobierno? Nosotros hacemos una propuesta concreta en esa dirección, porque si no, no hacemos que el Gobierno se vea implicado en una propuesta que hace el Congreso de los Diputados. En segundo lugar, ¿se va a incorporar el instrumento de la ecocondicionalidad o no? Nosotros hacemos una propuesta concreta para que se moje el Gobierno. En tercer lugar y siguiendo en la misma línea, se va a discutir la OCM del ovino. ¿Admitimos la propuesta de la Comisión o no? Se va a discutir en un consejo en la agenda concreta de estos seis meses y nosotros decimos que lo que debe aprobarse es la propuesta del Parlamento Europeo. En relación con lo que es la formación de la voluntad del Estado ha ocurrido en el último Consejo una cosa realmente excéntrica: el ministro de Agricultura español forma un grupo de bloqueo para la OCM del ovino con Dinamarca, Suecia y Austria, que son países que proponen no solamente no aumentar la prima del ovino sino reducirla respecto a la propuesta de la Comisión. No se puede ir por la vida de esa manera. Esa falta de una política agraria consensuada o, por lo menos, de una política agraria real por parte del Gobierno español, al final nos da resultados como el que nos dio en el último Consejo. Hacemos una propuesta de frutos secos, pero sin decir que es muy bueno que se mantengan los frutos secos, sino que el Gobierno se comprometa o que este Congreso comprometa al Gobierno a la aprobación de una ayuda permanente. Eso sí es comprometer al Gobierno en esta materia. Exactamente igual con respecto al tabaco. Hay una propuesta de la Comisión que significa la defunción del cultivo en comarcas que dependen del tabaco. ¿Qué va hacer el Gobierno español? ¿Va aceptar la propuesta de la Comisión o va a proponer algo alternativo? Nosotros proponemos una enmienda concreta para que dé una alternativa a esa situación que es infumable —y perdón por el chiste— en relación con el tabaco. Por lo tanto, pedimos propuestas concretas en las que el Congreso de los Diputados influya en algo en la posición del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cuadrado.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor presidente, señorías, arratsealde on, buenas tardes. La posición del Grupo Vasco sobre la moción presentada por Convergència i Unió respecto a las prioridades del Gobierno ante la próxima presidencia europea son las mismas que mantenemos ante la necesaria reforma de la PAC. Primero, y fundamentalmente, el convencimiento de la Agenda 2000, que introducía una mejor modulación de las ayudas, creaba el principio de subsidiariedad y proponía reforzar el desarrollo rural, no ha dado respuesta a los problemas que viene arrastrando la PAC. Y no por la propia filosofía que impulsaba la Comisión, sino porque en la cumbre de Berlín primaron más los intereses de los Estados que la propia construcción europea, dejando además a las regiones sin posibilidades de realizar sus propias políticas.

En segundo lugar, las crisis sanitarias que hemos padecido y seguimos padeciendo marcan como mínimo el final del llamado viejo estilo o, lo que es lo mismo, en palabras de la ministra alemana Künast, la protección al consumidor y la seguridad alimentaria determinarán los métodos y la producción agraria futura. Como dice Alemania, la revisión de la PAC va a ir irremediablemente en este camino. Como dato a recordar, en los presupuestos del año 2002 el Ministerio de Agricultura del Estado español ha recortado en un 11 por ciento las partidas destinadas a mejorar la calidad y la seguridad alimentaria. Concretamente la dirección contraria por la que está caminando Europa.

Vamos a tener que conjugar los tres factores de cambio básico que se nos van a presentar: las pretensiones de la OCM y la solicitud del progresivo desmantelamiento de la llamada caja azul europea; el ahorro en el presupuesto de gastos que pretenden, y para contentarlos probablemente se avance en esa dirección, los Estados miembros aportadores netos, y la asunción de la filosofía productiva que demanda el consumidor. Entendemos que la moción consecuencia de interpelación de Convergència i Unió camina en la dirección correcta y por ello el Grupo Parlamentario Vasco la va apoyar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Txueka.

Tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy se plantea en esta Cámara la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre diferentes cuestiones y posiciones a mantener por el Gobierno durante la presidencia española y en temas agrarios. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular y quisiera decir, una vez escuchado al grupo proponente así como al resto de los grupos, en primer lugar que es muy difícil no estar de acuerdo ni con la oportunidad de esta iniciativa ni con la mayor parte de las cuestiones que propone en materia de política agraria. Coincidimos en lo fundamental y nos parece que, tanto en la exposición de motivos como en el texto dispositivo, vienen recogidos los criterios y prioridades que el Gobierno viene manteniendo, y seguirá haciéndolo, respecto a la reforma de la política agraria comunitaria, tal como se puso de manifiesto en la interpelación realizada el pasado día 28 de noviembre. En este sentido, lamento la posición del Grupo Parlamentario Socialista y la intervención de su portavoz, ya que ha puesto de manifiesto que de nada han servido las seis comparecencias del ministro a lo largo del año y el desconocimiento del funcionamiento del grupo de trabajo.

También quisiera decirles que, aunque coincidimos en lo fundamental de la moción, existen algunos temas que, a nuestro juicio, no deberían figuran, ya que debería centrarse única y exclusivamente en posiciones y cuestiones de política agraria. Por tanto, solicitaremos que la moción pueda ser votada separadamente en diferentes apartados y en dos votaciones. Tres son los temas que proponemos votar de manera diferenciada en la primera votación, y que votaremos de forma negativa. El primero, por considerar que no debe aprobarse en este trámite, y los otros dos, aunque son de menor calado, porque discrepamos de su oportunidad y, por tanto, de incluirlos en el texto que puede ser aprobado finalmente.

En concreto, no creemos conveniente que figure el apartado número 3, ya que se sale del eje argumental de la moción y su contenido debería ser tratado en otros ámbitos y con otras formulaciones, tal como recoge la enmienda del Grupo Socialista. Por tanto, creemos que no debería formar parte de la moción final. Cosa similar ocurre con las segundas partes de los apartados 4 y 7 que, a nuestro juicio, podrían inducir a confusión —en el caso de aprobarse— respecto a lo propuesto en los mismos apartados, más aún cuando, de aprobarse el apartado 4 con su actual redacción, ello podría presuponer que el primer pilar de la PAC va a ser reformado, cuestión que es mucha concesión ya que afectaría negativamente a una parte importante de la agricultura española. Convendría no adelantar acontecimientos, confiar en una nula o mínima modificación futura de ese pilar y esperar a ver cómo se desarrollan los acontecimientos. En el caso de modificarse, ya demandaríamos que las disminuciones presupuestarias pasasen inalteradas al segundo pilar. No obstante, reitero que no conviene adelantar acontecimientos ni manifestar que estamos de acuerdo con futuras modificaciones de ese primer pilar de la PAC.

Respecto al apartado número 7, estaríamos de acuerdo en votar afirmativamente la parte primera, pero convendría no aprobar la segunda. Estaríamos de acuerdo en llevar esa segunda parte de la iniciativa, que siempre contaría con nuestro apoyo, fuera de esta moción que creemos que debe centrarse, como he dicho anteriormente, en posiciones que debe mantener España en el proceso de debate en torno a la futura PAC. En cuanto al resto de la moción, coincidimos con ella en su integridad y votaríamos afirmativamente.

Por abundar más en las posiciones a mantener por España contempladas en la moción, quiero dejar claro, en coincidencia con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que las perspectivas de evolución de la PAC son inciertas e inestables a pesar de los intentos de consolidación habidos en el pasado, y que los factores de incertidumbre que condicionaron entonces los acuerdos siguen estando presentes y han aparecido otros nuevos que, según cómo se orienten en el futuro, también presionarán la PAC en uno u otro sentido.

Las posiciones mantenidas por los distintos grupos sobre estos asuntos son bien conocidas, y algunas han sido expuestas por los portavoces en este trámite parlamentario. Muchas de ellas son coincidentes, y cuestiones como el apoyo de ampliación hacia el Este, la negociación en torno a la Organización Mundial de Comercio, los aspectos presupuestarios de solidaridad y de no renegociación de ayudas, de cohesión y de defensa de la agricultura mediterránea, de defensa de un modelo de empresa familiar agraria, y de desarrollo de aspectos institucionales —en especial el referido al Parlamento Europeo—, no ofrecen dudas en cuanto a su apoyo.

Para terminar, quisiera manifestar que esta forma de apoyo a la moción de CiU manifiesta la voluntad del Grupo Popular de consensuar y de llegar a acuerdos y posiciones comunes que reforzarán sin ningún género de dudas la capacidad negociadora, todo ello en beneficio del propio sector agrario español. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pérez Lapazarán.

Señor Companys, tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señor presidente, por lo que hace referencia a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, no podemos aceptarlas, aunque son interesantes, porque entraríamos en un nivel de detalle que podría convertir la moción en una lista interminable y que dificultaría, por tanto, el consenso en esta Cámara.

Por lo que hace referencia a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, no estamos de acuerdo con su enmienda número 3, pero tampoco estaríamos de acuerdo con el resto porque serían muy parecidas a las que ha presentado Izquierda Unida. Por ese motivo no vamos a aceptar las enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Companys. **(Pausa.—La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a iniciar la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), sobre las prioridades del Gobierno en materia de política agraria ante la próxima presidencia española de la Unión Europea. En primer lugar, vamos a votar el apartado tercero de la moción completo; del apartado cuarto la última frase, después del punto, que dice: «Para ello será necesario aumentar las ayudas de desarrollo rural, segundo pilar de la PAC»; y del punto séptimo la última frase después del punto, que dice: «En este sentido, es preciso impulsar de forma decisiva los programas de ayuda alimentaria que permiten justificar estas medidas de actuación y complementar a la vez la política comunitaria de lucha contra la pobreza y la exclusión social».

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 18; en contra, 156; abstenciones, 95.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado este texto.

A continuación, votamos el resto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 171; en contra, uno; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES GENERALES DEL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA ACTUAL DESACELERACIÓN DE LA ECONOMÍA Y, EN CONCRETO, SOBRE SUS PREVISIONES DE INCREMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL, DE INTRODUCCIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS Y DE RECORTE DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y EL GASTO SOCIAL. (Número de expediente 173/000099.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la economía y, en concreto, sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, de introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Bel. **(Rumores.)**

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, señorías, la economía española, como otras economías, vive un momento de desaceleración. Este momento de desaceleración no es nuevo, se ha venido constatando a lo largo del año. Se decía en la discusión del presupuesto del año 2001 que éramos catastrofistas por no creer la previsión de crecimiento…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Bel. Adelante, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Decía el Gobierno que el PIB iba a crecer el 3,6 por ciento en el cuadro macroeconómico que ha presentado recientemente a la Unión Europea, del cual todavía no nos ha informado, aunque ya ha salido en la prensa, y estima un crecimiento económico del 3 por ciento. La Comisión Europea y la OCDE estiman que la economía va a crecer el 2,7 por ciento. Y ahora nos traen una revisión del cuadro para el año 2002 donde dicen que va a crecer el 2,4, aunque la Comisión Europea dice que la economía va a crecer el 2 por ciento y la OCDE dice que va a crecer el 2,2 por ciento. Yo creo que en abril, como ha ocurrido este año, tendremos otra revisión a la baja de la perspectiva de crecimiento que realizará el Gobierno, porque últimamente hasta ustedes dicen que la previsión era del 3,2 por ciento del PIB. Eso era en abril, en el presupuesto era del 3,6 por ciento. Sin embargo, el ministro Montoro y el Gobierno en general permanecían impasibles ante estos cambios; pensaron, por así decirlo, un presupuesto antes del verano, lo trajeron tal cual a esta Cámara después del 11 de septiembre, lo tramitaron como si nada en el Congreso de los Diputados y, eso sí, un presupuesto que era deficiente cuando llegó a esta Cámara, después de la tortura a la que se le ha sometido en la tramitación parlamentaria del Senado, es un presupuesto francamente malo. Es francamente malo porque hace justamente lo contrario de lo que hay que hacer en materia fiscal, no sólo en términos de equidad y de justicia, que también, sino básicamente en términos de adecuación a la coyuntura económica, porque la tortura del presupuesto en el Senado ha implicado el aumento de impuestos que gravan a las familias, el querido plan de ayuda del Gobierno a las familias, que es algo diferente a lo que ha hecho el resto de gobiernos de nuestro entorno europeo y de la OCDE. No se les ha ocurrido, ante una situación de debilitación de la demanda y de empeoramiento de la confianza de los consumidores, aumentar los impuestos a las familias. Al Gobierno español, al señor Montoro, sí se les ha ocurrido aumentar los impuestos a las familias. No puedo resistirme a recordárselo. En el Congreso de los Diputados nos viene el presupuesto con la ausencia de deflactación de IRPF, el aumento de IVA de autopistas, éste por sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el aumento del IVA del butano y el aumento de IVA de ciclomotores. En el Senado, después del tercer grado a que han sometido a la Ley de acompañamiento, nos han metido el aumento de módulos para comerciantes y autónomos, el aumento de tasas por tierra, mar y aire en medios de transporte, el aumento de las tasas de alcohol y tabaco, y el nuevo y magnífico impuesto sobre combustibles, aumentando la presión fiscal contra el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que implicaba no aumentar la presión fiscal.

Después de esta conveniente tortura, las familias españolas van a disponer de 400.000 millones menos para su consumo; el Gobierno va a disponer de 400.000 millones más para cumplir la obsesión del déficit cero del señor Montoro. Doscientos mil millones no los habrían necesitado, sea dicho de paso, si no se hubieran establecido una serie de reducciones fiscales en el presupuesto, la más cuantiosa la que se ha establecido a favor de las empresas que lograron licencias de telefonía móvil de tercera generación; en el Congreso la reducción era de 89.000 millones y, después de su paso por el Senado, esta tortura ha sido un poquito más dulce, puesto que la reducción de impuestos para estas empresas ha aumentado a 104.000 millones de pesetas. También algunas grandes empresas que se van a fusionar o que venden activos van a gozar de beneficios fiscales. Hay una venta de activos anunciada y acordada por grandes empresas españolas del sector del gas que se va a firmar en enero, para completar el nuevo esquema de beneficios fiscales que trae este presupuesto. Decía que quizás 200.000 millones de aumento de impuestos a las familias se los podían haber ahorrado sin esas rebajas, y en eso sí se parece un poco a la política de Bush: beneficiar a algunas empresas, ahí a las que financian al Partido Republicano, aquí al sano y libre albedrío del Gobierno.

Esta política es realmente obsesiva, no sólo excepcional; la política del déficit cero anualizado y por ley es excepcional en el mundo desarrollado. No hay otro país que disponga de un marco legislativo de este tipo; ninguno. Esta política no solo es singular, sino que es obsesiva, y la obsesión de esta política les lleva a adoptar medidas que vulneran todos los precedentes de tramitación parlamentaria; que vulneran todos los precedentes de relaciones institucionales entre el Gobierno del Estado y comunidades autónomas, y tendremos más oportunidades de hablar sobre esta cuestión; que hacen lo que ningún otro país de nuestro entorno realiza en estos momentos de desaceleración: aumentar los impuestos sobre las familias; que hace lo que ningún país de nuestro entorno de la UE realiza en estos momentos, que es renunciar a ingresos procedentes de medianas y grandes empresas en un momento de desaceleración. Esta política, en el año 2002, va a poner a las familias españolas algo más en la picota. En más de 35.000 pesetas de media por familia es en lo que se va a traducir el plan de ayudas del Gobierno a las familias. Esperamos que acepten nuestra moción, porque persigue evitar a las familias este perjuicio y mejorar los pronósticos para el año 2002.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo, para defender, en los términos en que han sido presentadas por el diputado don Francisco Frutos, las enmiendas de Izquierda Unida a esta propuesta del Grupo Socialista que, en principio, nos parece oportuna, conveniente e interesante. Nuestras enmiendas de adición van en la línea de mejorar lo planteado por el Grupo Socialista y, sobre todo, de tratar de adoptar medidas oportunas para que el sistema fiscal español vuelva a tener ese carácter progresivo, donde la imposición directa prime sobre la indirecta, donde se produzca la mejora del tratamiento fiscal de las rentas del trabajo más bajas y las ganancias patrimoniales vuelvan a ser incorporadas a la tarifa general del impuesto, dejando, por tanto, de tributar a tipos fijos. Una de las preocupaciones que ha motivado a mi grupo a presentar enmiendas tiene que ver con adoptar medidas necesarias para que se promueva de una vez una lucha activa contra el fraude y también contra la elusión fiscal, así como para que no tengamos que volver a vernos en situaciones similares a la del caso Gescartera o de la agencia de valores AVA. Espero que el Grupo Socialista mire con detenimiento y con cariño nuestras enmiendas. En todo caso, como ya saben ustedes que no soy experta en todo, como casi ninguno de los miembros de esta Cámara, aquí acaba mi intervención.

Muchas gracias. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, estamos ante una moción presentada por el Grupo Socialista, que en sus objetivos políticos está formulada de manera contundente, fiel reflejo del tenso y duro debate que se produjo el pasado 28 de noviembre en esta Cámara entre el portavoz del Grupo Socialista y el ministro de Hacienda. Esta moción presenta dos partes claramente diferenciadas, el marco general, los objetivos políticos de la moción y una serie de aspectos concretos que sustentan el pronunciamiento general que se contiene en la moción. La primera de las partes, la estructura, lo que constituye el andamiaje de esta iniciativa política, es crítica, frontalmente crítica con los Presupuestos Generales del Estado y el proyecto de ley de medidas fiscales administrativas y de orden social. También incorpora una crítica dura contra la política fiscal que se viene desarrollando en España desde el año 1996, finalizando con la petición de retirada del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y del proyecto de ley conocido como de acompañamiento. Este objetivo de retirada del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y del proyecto de ley de medidas no es aceptable ni lo compartimos desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Es cierto que hace una semana ha habido una revisión de previsiones de crecimiento, del 2,9 por ciento al 2,4 por ciento; ha sido revisada a la baja también la previsión de formación bruta de capital, del 4,1 por ciento al 3,3; se ha estimado una reducción de la demanda interna en cuatro décimas y también una desaceleración en la reducción de la tasa de desempleo, revisión, sin embargo, que sigue manteniendo a España con un crecimiento por encima de la media europea y con un claro control respecto a las tensiones inflacionistas de su economía. Qué duda cabe que esta revisión, como cualquier otra, influye en los flujos financieros y económicos públicos que integran las distintas magnitudes que componen los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, ello no justificaría una medida tan traumática como interrumpir la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado y retirarlos. Esta medida no se justifica por la revisión de las previsiones y por ello mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta moción, por no compartir este objetivo político de la misma. Ya tuvo ocasión el portavoz de mi grupo parlamentario de expresar en el debate de los presupuestos en el Pleno de esta Cámara que Convergència i Unió comparte el análisis o la valoración global de estos presupuestos, sin perjuicio de discrepancias puntuales, y entendemos que la revisión de las previsiones no altera este juicio favorable respecto del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Tampoco compartimos en absoluto la crítica a la política fiscal desarrollada desde 1996 en España. Además tenemos que decir que nos sentimos en muchos de los puntos de la política fiscal desarrollada por esta Cámara en la legislatura anterior y también en esta sinceros copartícipes de la misma. Creemos que ha sido una política fiscal positiva que ha impulsado el desarrollo económico y social y que por tanto merece ser valorada positivamente.

No es momento ni hay tiempo para hacer un repaso de las medidas tomadas y que han sido positivas desde esta óptica de valoración global de política fiscal. Quiero recordar simplemente la reforma de la tributación de las pymes en diciembre de 1997; la muy importante reforma del IRPF de diciembre de 1998, que mi grupo parlamentario aprobó y aprueba en sus contenidos y en su ejecución, muy criticada en su momento por incidir en una bajada de impuestos y en una mejora de la estructura del tributo; la asunción de potestades normativas por las comunidades autónomas a partir de enero de 1997, etcétera. A esta política fiscal no se le puede hacer una valoración negativa y por ello mi grupo parlamentario también rechaza la moción. Todo ello sin perjuicio de que algunos de los puntos concretos de que se compone la moción sobre medidas específicas de carácter fiscal y tributario los podamos compartir y los compartimos. Por ejemplo, la eliminación del impuesto de actividades económicas para las pequeñas y medianas empresas, aunque también es cierto que esta medida tiene claramente fijado un calendario político como es la modificación de la Ley de haciendas locales. También quisiera recordar que hay un compromiso de esta Cámara para eliminar el IAE para las pequeñas y medianas empresas, que no es fruto de tal o cual moción sino muy concretamente de una proposición no de ley de Convergència i Unió, cuyo debate fue de los primeros que se celebraron en el pleno de esta Cámara durante esta legislatura.

Sí quisiera pronunciarme en concreto sobre una medida que compartimos pero que no podemos votar en el contexto de la moción, como es el hecho de que sí que estamos a favor de que no suba la presión impositiva sobre los pequeños empresarios que tributan en módulos. Lo que ocurre es que, en el marco que se ha situado, que es un marco malo de retirada de los Presupuestos Generales del Estado y de la ley de medidas, aunque haya cuestiones concretas que podemos compartir, no podemos dar el sí a esta moción. Además recuerdo que mañana se debate en esta Cámara una interpelación urgente que presenta mi grupo parlamentario sobre comercio interior, en la que ésta y otras medidas sobre comercio interior se abordarán pero de manera más rigurosa, no enmarcándolas en un contexto de retirada de presupuestos, que es absolutamente impracticable y alejado de rigor político.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Padrol, su tiempo ha concluido.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Acabo ya, señoría.

Nada más. Simplemente anuncio el voto negativo a esta moción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padrol.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el señor Bel ha intentado esta tarde despistar a la Cámara haciendo un discurso político que no tenía nada que ver con el que hizo el señor Sevilla, que fue quien hizo el discurso la semana anterior. Y no será mi grupo parlamentario el que prejuzgue quién decide en su grupo parlamentario que intervenga en una moción. De ninguna de las maneras. Es interesante saber por qué el señor Sevilla no interviene en el día de hoy. **(Rumores.)** La única razón por la que se presenta la moción en el día de hoy es como consecuencia de la interpelación que presentó el otro día el señor Sevilla ante esta Cámara. Y la defendió con vehemencia. El señor ministro la calificó de palabrería y yo lo suscribo. Otro ejercicio más de palabrería y poco más. **(Rumores.)** Aquello era sólo un pretexto. Como consecuencia de la aprobación o de la puesta en marcha de una enmienda del Senado correspondiente a la cuestión ya debatida estos días por los medios de comunicación sobre el impuesto de hidrocarburos, el Grupo Parlamentario Socialista decide hacer una actuación parlamentaria y, so pretexto de esta cuestión, viene usted hoy a hacer el trabajo que dejó sin concluir el señor Sevilla el otro día. Pero han ocurrido

cosas desde entonces. Fíjese lo que ha ocurrido. Ustedes siguen traicionándose los unos a los otros. El señor Sevilla tenía la oportunidad de plantear un debate político de desgaste del Gobierno, puesto que decía: ustedes suben los impuestos a los españoles. Hablaba del impuesto de hidrocarburos. Se le olvidó relatar lo que ocurrió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 27 de julio de 2001. Por unanimidad, al grupo de trabajo, donde estaban ustedes representados, como parece obvio por su presencia en los gobiernos de alguna comunidad autónoma, se encomendaba la creación del impuesto sobre rentas minoristas de hidrocarburos. Eso se aprueba por unanimidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por tanto, ustedes lo aprueban.

Además, el señor Sevilla le traiciona a usted en concreto, señor Bel, no sé si porque no lo comentan, no dialogan, no se ven, no se encuentran o tienen ustedes dificultades de acercamiento. Porque usted mismo, en la Comisión de Economía, cuando se debate la Ley de financiación autonómica, defiende la enmienda número 84, que usted conoce, señor Bel. Tanto el estudio como el impuesto de hidrocarburos, que se aprobó por unanimidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiero, no han emergido en el proyecto. Ustedes se quejan y presentan la enmienda. **(Rumores)** Y hoy ustedes se olvidan de la existencia de esta enmienda, se olvidan de la traición que efectúa el Gobierno de Andalucía a sus postulados y al propio señor Caldera diciendo que el Gobierno de Andalucía iba a ser el primero que iba a ejercitar esa potestad una vez que fuera aprobado el impuesto. Esta es la realidad. A usted le traiciona el señor Sevilla y al señor Sevilla le traiciona el señor Chaves.

Déjese de palabrerías, déjese de hablar de que la política del Partido Popular no da respuesta y el Gobierno no da respuesta a la situación de incertidumbre económica en el mundo y hablen de la realidad. Y es que ustedes, de nuevo, ponen en marcha una iniciativa política en contra de lo propuesto por una comunidad autónoma como es la de Andalucía, en contra de lo que ustedes habían propuesto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Además, con la ocurrencia adicional del señor Sevilla amenazando al Gobierno y a esta Cámara con presentar un nuevo recurso de inconstitucionalidad. Pues ya lo veremos, como tantos otros recursos de inconstitucionalidad con los que ustedes se han hartado de amenazar al Gobierno y a la opinión pública, desde luego en detrimento de su propio crédito político. Yo no se lo voy a relatar, porque ya lo hizo el señor ministro el día anterior. Pero, fíjese, ustedes tenían la oportunidad de acabar en el día de hoy los deberes, que, como digo, el señor Sevilla no finalizó. Tenía una magnífica oportunidad para presentar una moción como consecuencia de la interpelación urgente y como consecuencia de estas cosas altisonantes que decía el señor Sevilla. Decía, por ejemplo: ustedes se han subido al ciclo internacional cuando iba bien y ahora se niegan a cambiar cuando el viento cambia. Decía también el día 28 de noviembre: no aplicaremos el recargo autonómico donde gobernemos. Y decía que presentarían el recurso de inconstitucionalidad. Y decía además: Me parece preocupante que frente a un debate de política económica serio que está teniendo lugar en Europa y frente a una preocupación seria que existe hoy en la ciudadanía española frente a la situación de la política española, etcétera. Y ustedes vienen hoy con esto, señor Bel.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cámara, su tiempo ha terminado.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Acabo en un segundo.

La señora **PRESIDENTA:** No. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Aplausos)**

Muchas gracias, señor Cámara.

El señor **BEL I QUERALT:** En virtud del artículo 72.2, que, como no me lo sé, se lo leo. Dice: Que cualquier diputado podrá… etcétera… la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bel, entregue a la presidencia el documento que quiere usted que sea leído.

El señor **BEL I QUERALT:** El mismo que ha leído el señor Cámara, referente a la transcripción de la Comisión. Si quiere él mismo, le invito a que lea las diez líneas anteriores a lo que ha leído. Si no, yo lo hago. **(Rumores)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías guarden silencio.

Señor Bel, estaba en el uso de la palabra para una cuestión de orden. Y efectivamente, amparándose en el artículo que usted bien enuncia, le ruego que haga llegar a la presidencia el documento que quiere que sea leído por un secretario de la Cámara. **(Rumores)**

Señorías, guarden silencio.

Señor Bel, insisto. Señor Bel. **(Rumores)**

¡Señorías, guarden silencio!

Señor Bel, usted solicita la lectura de un documento y la presidencia le ampara en esa solicitud, pero le ruega que haga llegar el documento, si usted lo tiene. Y si no lo tiene, difícilmente esta presidencia…

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, es un documento oficial de esta Cámara y solicito que sea aportado. Es un documento oficial publicado por esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bel, es un documento de una enmienda, ha creído entender la presidencia.

El señor **BEL I QUERALT:** No. Es un «Diario de Sesiones» de la Comisión de Economía.

La señora **PRESIDENTA:** Pues, señor Bel, identifique el «Diario de Sesiones» y los servicios de la Cámara tendrán que buscarlo.

El señor **BEL I QUERALT:** «Diario de Sesiones» de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados del 7 noviembre.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel. **(Pausa.)**

Señor secretario, señor Oliart, dé lectura al documento solicitado por el señor Bel.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): A propuesta del consejero Homs, del Gobierno de Cataluña, se aprobó el estudio de la creación de un impuesto en venta minorista de combustibles, un impuesto que vendría a asumir la parte no armonizada de la recaudación actual del impuesto de hidrocarburos. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario.

Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señora presidenta, a nuestro grupo le gustaría que se diera lectura… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cámara, si lo que pretende… Perdón, señor Cámara, por favor. **(Rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio!

Si, acogiéndose al mismo artículo del Reglamento que se ha acogido el señor Bel, desea que se dé lectura a algún documento, por favor, tenga la bondad de acercarlo a la presidencia y se dará lectura. **(Pausa.—Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Señor secretario.

El señor **SECRETARIO (**Oliart i Pons): Nueva disposición adicional. Hidrocarburos. Se crea en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas un grupo de trabajo al que se encomienda analizar la creación de un impuesto sobre las ventas minoristas de hidrocarburos con el siguiente perfil: Deberá tratarse de un impuesto que recaiga sobre las ventas minoristas, entendiendo como venta minorista la venta y entrega de dichos productos cuando se destinen al propio consumo de los adquirentes. Deberá tratarse de un impuesto estatal que podrá ser cedido a las comunidades autónomas, atribuyendo a éstas capacidad normativa en cuanto a tipos de gravamen. Deberá tratarse de un impuesto que respete las pautas marcadas por la Unión Europea y en particular de un impuesto afectado a sanidad. A efectos del análisis anterior, las comunidades y ciudades autónomas remitirán a la secretaría del Consejo de Política Fiscal y Financiera las sugerencias que al respecto consideren oportunas a fin de que durante el primer semestre del año 2002 el estudio pueda estar ultimado para su presentación ante el Consejo. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario primero. **(Pausa.)**

Señor Bel, al único y exclusivo efecto de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **BEL I QUERALT:** No las vamos a aceptar, a pesar de compartir alguno de sus contenidos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la economía y, en concreto, sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, de introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social, que se somete a votación en sus propios términos, al no haber sido aceptadas las enmiendas presentadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 89; en contra, 161.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la moción de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 128**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 123

celebrada el miércoles, 12 de diciembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **6429**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsiones del Gobierno para solucionar los actuales problemas del sector cárnico y su viabilidad futura. (Número de expediente 172/000136.)** ... **6454**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre razones de la política universitaria del Gobierno a pesar del amplio rechazo social que ha cosechado (Número de expediente 172/000137.)** **6460**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial pequeño y mediano comercio. (Número de expediente 172/000139.)** **6467**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 6429

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué no retira Vd. la Ley Orgánica de Universidades ante el rechazo contundente de la comunidad universitaria? (Número de expediente 180/000994) . . . 6429

Página

Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué motivos han llevado al Gobierno a presentar el Proyecto de Ley por la que se prorroga la vigencia del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/1981, de 13 de mayo? (Número de expediente 180/000995) 6430

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué razones hay para una subida tan importante de los impuestos para el año 2002? (Número de expediente 180/001009) 6431

Página

Del Diputado don José Núñez Castaín, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Ante la decisión de la Junta de Andalucía de iniciar el proceso parlamentario para la creación de un Cuerpo de Policía Andaluza, de acuerdo con el artículo 14 de su Estatuto de Autonomía, cuál es la disposición del Gobierno para iniciar el proceso de transferencias en el período que se determine y con los recursos que llevan implícitos la creación de un Cuerpo de Policía Andaluza? (Número de expediente 180/000992) 6433

Página

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a cumplir el Gobierno el objetivo de incorporar 5.000 nuevos investigadores al sistema español de Ciencia y Tecnología en el bienio 2001-2002? (Número de expediente 180/001001) . . . 6434

Página

Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos persigue el Ministerio de Ciencia y Tecnología con la puesta en marcha de la iniciativa NEOTEC? (Número de expediente 180/001002) 6434

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué suben en el año 2002 los impuestos sobre la gasolina? (Número de expediente 180/001010) 6435

Página

De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué suben en el año 2002 los impuestos sobre la bombona de butano? (Número de expediente 180/001011) 6436

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué ha subido el Gobierno los módulos de los pequeños empresarios y comerciantes? (Número de expediente 180/001012) . . . 6438

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué sube el peaje de las autopistas para el año 2002? (Número de expediente 180/001013) . . . 6439

Página

De la Diputada doña Nazaria Moreno Sirodey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Por qué suben las tasas de ferrocarriles, puertos y aeropuertos? (Número de expediente 180/001014) 6440

Página

Del Diputado don José María Martínez Laseca, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los motivos para subir los alcoholes y el tabaco? (Número de expediente 180/001015) . . 6441

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo afectará a la inflación la importante subida de impuestos para el próximo año? (Número de expediente 180/001016) 6442

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que sería conveniente englobar en una única zona de gestión pesquera, aquellas pesquerías como la merluza del Atlántico Norte que constituyen un único stock biológico? (Número de expediente 180/000993) 6443

Página

Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los acuerdos adoptados por la Unión Europea en relación con la flota pesquera dependiente del caladero marroquí? (Número de expediente 180/000996) . . . 6445

Página

Del Diputado don Javier Ignacio García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la última campaña de aceite de oliva 2000-2001? (Número de expediente 180/000997) 6446

Página

Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones socioeconómicas está realizando el Gobierno a favor de las comarcas afectadas por la no renovación del acuerdo pesquero Unión Europea-Marruecos? (Número de expediente 180/000998) 6447

Página

Del Diputado don Josep Maldonado i Gili, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo valora el Gobierno el acuerdo alcanzado en la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura celebrado el 20 de noviembre de 2001, por el que se prorroga la ayuda comunitaria a los frutos secos y de cáscara? (Número de expediente 180/001007) . . . 6448

Página

De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la evolución de la inversión extranjera directa (IED) española en América Latina y el Caribe en los últimos años? (Número de expediente 180/001000) 6449

Página

De la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las principales actuaciones llevadas a cabo por el Ministro de Asuntos Exteriores tras el conflicto generado por el terrorismo internacional tras el 11 de septiembre? (Número de expediente 180/001003) 6450

Página

Del Diputado don Luis Acín Boned, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación al estado actual del Plan de Paz vigente en la ex República Yugoslava de Macedonia? (Número de expediente 180/001004) 6451

Página

Del Diputado don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿A qué responde el incremento de la tasa de escolarización en los tramos de educación no obligatoria? (Número de expediente 180/001005) 6452

Página

Del Diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la relación entre el gasto público en educación y el número de alumnos de enseñanzas de régimen general? (Número de expediente 180/001006) 6453

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para apoyar al sector turístico? (Número de expediente 180/000999) 6453

Página

Interpelaciones urgentes 6454

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsiones del Gobierno para solucionar los actuales problemas del sector cárnico y su viabilidad futura 6454

Presenta la interpelación urgente el señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. El Bloque Nacionalista Galego considera necesario presentar esta interpelación urgente ante los momentos especialmente difíciles por los que está atravesando el sector cárnico y pretende con ella abrir un debate a fondo sobre el presente y el futuro del sector, donde los distintos grupos políticos puedan aportar también su visión y sus alternativas antes de que el Gobierno ponga en marcha un plan de reestructuración del sector, con un importante número de medidas que, en su opinión, no todas son favorables para garantizar la adecuada viabilidad futura. Centrándose en el contenido del proyecto de ordenación del sector productor vacuno, echa en falta medidas dirigidas a mejorar la distribución o la comercialización, tan importantes en este tema, y hace hincapié en un tema muy importante para ellos como es el afán centralizador del Gobierno, que le lleva a regular extremos que en la práctica harán inviables las medidas concretas.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**. *Se refiere a la crisis por la que atravesó el sector de la carne de vacuno cuando aparecieron en otoño del 2000 los primeros casos de encefalopatía espongiforme bovina en la cabaña ganadera de España, junto con países como Alemania, donde no había sido detectada, e incrementos en Francia donde ya existía, y explica las medidas adoptadas para recuperar la confianza del consumidor reforzando los programas de control de la enfermedad. En cuanto a la falta de normativa en relación a la comercialización y a la distribución, explica que el Gobierno cree en el mercado y apuesta por que los operadores tengan los instrumentos para satisfacer las demandas de los consumidores, por lo que afrontaron el reto de hacer un plan de reordenación del sector vacuno que está siendo consensuado con las comunidades autónomas y con organizaciones profesionales y que ya fue presentado al Parlamento.*

Replica el señor **Vázquez Vázquez**, *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre razones de la política universitaria del Gobierno a pesar del amplio rechazo social que ésta ha cosechado 6460

Presenta la interpelación urgente la señora **Chacón Piqueras**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Critica la política educativa llevada a cabo por los sucesivos gobiernos del Partido Popular y el escaso presupuesto que a su juicio se dedica a educación, situándonos 14 puntos por debajo de la media de la OCDE en gasto por estudiante y acusa a la señora ministra de atrincherarse en la mayoría absoluta para imponer ahora sus reformas educativas. A continuación plantea una serie de cuestiones concretas a las que la ley, dice, da respuestas equivocadas, como el acceso a la universidad, la implantación de la reválida, el distrito abierto, la falta de compromisos concretos en materia de becas, una menor participación de algunos sectores de la comunidad universitaria en los distintos órganos de las universidades o la llamada lucha contra la endogamia.*

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).** *Asegura que el Grupo Parlamentario Socialista ha decidido hacer de la educación un campo de confrontación radical con el Gobierno del Partido Popular, por lo que es imposible entrar en un debate profundo y serio en un campo como la educación, donde está seguro podrían encontrar muchas posiciones comunes. Pero de todas formas dice estar dispuesta a explicar una vez más lo que ha venido explicando a la Cámara a lo largo de este año y medio. Asegura que en la universidad española se ha producido un debate largo y profundo, aunque la señora Chacón lo desconozca, sobre los problemas de la universidad española en relación, por ejemplo, a la selección del profesorado, a los efectos endogámicos, a la investigación, a los órganos de Gobierno, al propio funcionamiento del Consejo Social, etcétera, llegándose a soluciones que se pueden encontrar en esta reforma que ha propuesto y está desarrollando el Gobierno del Partido Popular, con los votos también del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

Replica la señora **Chacón Piqueras**, *duplicando la señora* **ministra de Educación, Cultura y Deporte.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial del pequeño y mediano comercio 6467

Página

Presenta la interpelación urgente el señor **Sánchez i Llibre**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Presentan esta interpelación urgente porque consideran que en este sector del pequeño y mediano comercio se necesitan actuaciones de carácter urgente para poder afrontar con garantías de éxito la modernización de sus estructuras comerciales ante este proceso real de desaceleración de la economía, así como ante el proceso de incertidumbre económica al que nos vamos a ver abocados durante los próximos meses o años. Además de la desaceleración económica y de la entrada en vigor del euro, el motivo principal por el que han presentado la interpelación ha sido el anuncio por parte del Gobierno de que, a través de un decreto, se modificarían e incrementarían las cuantías de los módulos en el régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como en el régimen simplificado del IVA, afectando al conjunto de pequeñas y medianas empresas que están en un régimen fiscal especial. Y, aprovechando el debate de la interpelación plantea al señor ministro una serie de cuestiones sobre la evolución del comercio y la influencia del empleo sobre la población activa, el comportamiento de los consumidores después de la aplicación del Real Decreto de liberalización de horarios comerciales, los resultados de los planes de modernización de las pequeñas y medianas empresas, así como sobre el incremento de los costes que, parece ser, van a experimentar los titulares de las tarjetas de crédito.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía (De Rato y Figaredo)** *sobre las políticas del Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, y en especial del pequeño y mediano comercio. Destaca en primer lugar la importancia que tiene el pequeño comercio y el sector comercial en general en la economía española y se refiere a continuación a los resultados de la libertad de horarios y al plan de modernización del comercio interior, al que la Administración General del Estado dedica aproximadamente unos 9 millones de euros anuales, lo que ha supuesto desde 1996 unos 55 millones de euros, que son aproximadamente un tercio de la totalidad de lo que han dedicado el conjunto de las administraciones. Se refiere al esfuerzo que está realizando el pequeño comercio en relación con la transición al euro y a las medidas adoptadas por la Administración. Asimismo contesta a las preguntas relacionadas con las tarjetas de crédito y con la política fiscal relativa al régimen de estimación objetiva.*

Replica el señor **Sánchez i Llibre**, *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía.**

Se suspende la sesión a las ocho de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO RETIRA USTED LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES ANTE EL RECHAZO CONTUNDENTE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA? (Número de expediente 180/000994)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 16, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ante el rechazo de la ley de universidades por parte de la comunidad universitaria, ¿piensa usted retirarla?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría, porque la consideramos imprescindible para mejorar la calidad de la universidad.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, no se obceque ni tampoco se enfade; no está en la CNN ni yo soy Larry King. **(Risas.)**
Señor presidente, usted es un líder democrático y es verdad que tiene mayoría para imponer la ley, pero usted no es el Rey Sol ni este es un régimen absolutista. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** Usted tiene que respetar al artículo 27 de la Constitución que reconoce la autonomía de la universidad, debe respetar la participación política y la participación de las comunidades autónomas en una competencia que es compartida, y sobre todo debería respetar los derechos fundamentales de la Constitución a la reunión, a la opinión y a la manifestación, y no hablar de líos en lo que son derechos fundamentales de los ciudadanos. Es verdad que tenemos un lío, por su responsabilidad fundamentalmente. Más que nada tenemos y tiene un problema y es que esta ley, con la contestación unánime de la comunidad universitaria, es en estos momentos inviable y, sin embargo, es necesaria para el futuro de la universidad española. Le ruego, señor Aznar, que siga su libro de cabecera y a su intelectual de cabecera, el señor Habermas, que propone una democracia deliberativa, y no siga sus instintos y se convierta en este país en el que aplica únicamente una ley contra la universidad, porque puede hacerlo únicamente por su mayoría parlamentaria. No haga usted como el converso porque a veces las cosas se vuelven en su contra. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en primer lugar, naturalmente yo respeto todos los derechos y por supuesto el derecho de manifestación **(Rumores.),** y lo que espero es que se respete el mío a decir que lo que surge en algunos sitios no me parece una alternativa suficiente a un proyecto aprobado por esta Cámara. En segundo lugar le quiero decir, señoría, que respeto también todas las críticas, pero igualmente espero que se respete mi derecho a denunciar todo lo que significan manipulaciones que no tienen nada que ver con un texto que se está discutiendo. Cuando se dice que se quiere privatizar la universidad pública se falta a la verdad, señoría; cuando se dice que se recortan las becas se falta a la verdad, señoría; **(Rumores.)** y cuando se dice que se reduce el presupuesto se falta a la verdad, señoría. **(Protestas)** O por decirlo de otra manera, esas tres imputaciones son una pura y lisa falsedad; **(Protestas.—Aplausos.)** son lisa y llanamente una falsedad, y sobre eso no se puede establecer ninguna crítica. **(Fuertes aplausos.)** Nosotros hemos comparecido a un proceso electoral con un programa que contenía la reforma de la universidad y hemos recibido la confianza de los ciudadanos. Hemos presentado ese proyecto en esta Cámara y ha recibido el mayor número de votos que ha recibido una reforma universitaria en la historia democrática de este país; el mayor número de votos. **(Protestas.—Aplausos.)** Nos sentimos bien respaldados y sólidamente respaldados por opiniones autorizadas en la comunidad universitaria y estamos decididos a mejorar la calidad de la universidad. Simplemente un recordatorio, señoría: todo es respetable, pero la legitimidad democrática nace única y exclusivamente de lo que representa esta Cámara.
Muchas gracias, señora presidenta. **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MOTIVOS HAN LLEVADO AL GOBIERNO A PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, APROBADO POR LA LEY 12/1981, DE 13 DE MAYO? (Número de expediente 180/000995.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Rafael Cámara Ródríguez-Valenzuela. **(Rumores.)**
Señorías, guarden silencio.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señora presidenta.
Señor presidente del Gobierno, exactamente dentro de diecinueve días finaliza el plazo de vigencia del octavo concierto económico con el País Vasco, duración que tiene señalada el vigente concierto formulado ahora hace veinte años. Por eso durante estas últimas semanas —hoy ha habido otra reunión de las delegaciones del País Vasco de las haciendas forales y de la Hacienda del Estado— se están negociando los términos en los que se debe aprobar el noveno concierto económico. Quiero recordar a la Cámara que ya el pasado 18 de abril el señor presidente del Gobierno se pronunció a favor de la duración indefinida del concierto económico, de modo que su vigencia no estaría sometida nunca más a plazo alguno. Este compromiso de gran trascendencia para la estabilidad institucional del País Vasco se ha materializado ya en los acuerdos que se han podido alcanzar entre las delegaciones de la Hacienda estatal y de las haciendas vascas, prueba de que el Gobierno de España tiene sólidos fundamentos para alcanzar un acuerdo sobre la renovación del concierto. Pero con ser muy importante este punto sobre la vigencia de carácter indefinido del concierto, es uno de los más de sesenta, casi setenta puntos en los que se había llegado a un acuerdo entre la Hacienda estatal y las haciendas vascas. Sin embargo, de forma lamentable y en opinión de nuestro grupo parlamentario irresponsable a los ojos de todos, el Gobierno vasco, alejado de posiciones institucionales de favorecer a todos los vascos, ha adoptado una clara posición política de partido, en contra del criterio no sólo de todos los vascos sino también de las diputaciones forales, incluidas aquellas que son gobernadas por el Partido Nacionalista Vasco, y desde hace más de una semana está haciendo imposible llegar a un acuerdo sobre el concierto. Son casi setenta acuerdos, señor presidente del Gobierno, que pondrían al concierto económico en la mejor de las posiciones para seguir desempeñando de forma indefinida el papel que históricamente ha tenido para todos los vascos. Por eso, nuestro Grupo Parlamentario Popular, señor presidente, necesita saber cuáles son las razones por las que se ha presentado un proyecto de ley de prórroga del concierto económico.
Nada más, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cámara.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, como sabe, el Gobierno lleva meses negociando con la representación del Gobierno vasco y de las haciendas forales el concierto económico. Para nosotros el concierto es una institución sólidamente asentada sobre la realidad constitucional y estatutaria, por tanto sólidamente asentada sobre lo que significa —como hemos manifestado en más de una ocasión— un verdadero punto histórico de encuentro entre ciudadanos vascos con proyección de futuro, y es también desde nuestro punto de vista —como así lo mantenemos y lo defendemos— la expresión de las cuestiones más importantes de la autonomía y del autogobierno vasco.

Como sabe S.S., en la legislatura anterior se logró un altísimo desarrollo del concierto, el mayor conseguido hasta ahora, y además se consiguió evitar, justamente por la raíz constitucional del concierto, que hubiese algunas instituciones europeas que pusiesen en duda la misma raíz y la misma vigencia del concierto económico. A partir de este momento, señorías, en estas negociaciones el Gobierno tiene que afrontar dos cosas. La primera es nuestra obligación y nuestra vocación de intentar llegar a un acuerdo. Como S.S. ha dicho, se ha llegado a más de setenta acuerdos de carácter técnico, incluida la duración indefinida del concierto. No hay ninguna razón técnica que justifique que no se haya llegado ya a ningún acuerdo como es la voluntad del Gobierno. La segunda obligación del Gobierno es fundamentalmente evitar que se produzca un vacío legal. Si se produce ese vacío legal, las haciendas forales el día 1 de enero evidentemente no tendrían el respaldo legislativo y normativo que respondería de su actuación. Por eso es imprescindible que se produzca una prórroga. Yo deseo que se pueda llegar al acuerdo, pero tiene que estar sustentado sobre criterios técnicos en beneficio de la relación institucional y en beneficio de los ciudadanos vascos también, y eso no puede ser planteando cuestiones ajenas al concierto o simplemente con la actitud de decir: O me das la razón siempre o pego una patada en la mesa y la rompo. Eso es lo que no puede ser. Vuelvo a reiterar una vez más la voluntad del Gobierno en la prórroga, y después de la prórroga, de que en todo caso el día 1 de enero no se va a producir ningún vacío legal y que las haciendas forales podrán seguir trabajando. Espero y deseo que se pueda llegar a un acuerdo en el futuro inmediato.
Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES HAY PARA UNA SUBIDA TAN IMPORTANTE DE LOS IMPUESTOS PARA EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/001009.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.
Señor Aznar, en las últimas semanas y por distintas vías su Gobierno ha impulsado una serie de subidas de impuestos que afectan a la gasolina, que afectan a las tasas de aproximación a los aeropuertos, que afectan a los módulos para los pequeños empresarios; en fin, una batería amplia de subidas de imposición básicamente indirecta, y es lógico que queramos saber cuáles son las razones de esas decisiones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le puedo decir con toda claridad que afortunadamente en el año 2002 los españoles van a pagar menos impuestos que cuando gobernaba su partido. **(Aplausos.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias.

Señor Aznar, en el debate del estado de la Nación dijo usted que no sabía si bajar impuestos era de izquierdas, de derechas o de centro. Esto es significativo y a algunos incluso les puede no extrañar que usted no distinga lo que puede ser una política de una orientación o de otra; pero siendo significativo me parece mucho más importante en política la palabra dada y los compromisos establecidos ante los ciudadanos.

En la campaña electoral, en muchas entrevistas, a una pregunta concreta que le hicieron sobre si los impuestos indirectos van a subir usted contesta con solemnidad, eso sí, que no. Le repreguntan; ¿No van a subir? Y usted vuelve a contestar: Le digo que no. Y han subido once impuestos indirectos. Esto sí que tiene importancia, señor Aznar. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Usted ha incumplido gravemente un compromiso electoral y además lo hace en un escenario económico de menor crecimiento, con lo cual la despedida de este año de los españoles es menos riqueza y más impuestos; menos riqueza y más impuestos. Ese incumplimiento es grave, pero algunos de los que están acompañando a su Gobierno en las decisiones que toma en el Senado son aún más graves. Es muy grave que acaben de vulnerar el acuerdo de financiación autonómica; muy grave, un atentado a la relación de buena fe y una utilización del Senado, que debería ser la Cámara de vertebración territorial, convirtiéndola en la Cámara de desvertebración territorial. Esto sí que es insólito: sus incumplimientos, su modo de entender la gobernabilidad del Estado y la vertebración de España, señor Aznar. **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como S.S. no tuvo tiempo para hacer el debate de presupuestos este año, estaba ocupado… **(Aplausos y protestas.—Un señor Diputado: Qué chiste más malo.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Les ruego que guarden silencio. Señor Estrella, le ruego que guarde silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Decía que como S.S. no había tenido tiempo de hacer el debate de presupuestos de este año, probablemente tampoco ha tenido tiempo de estudiarlos de manera intensa y poder distinguir algunas cosas. Señoría, ni este Gobierno ni ninguno, aunque hubiese querido, puede subir once impuestos indirectos, sencillamente porque no existen. Es imposible; aunque quisiera, es imposible. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Eso lo sabe cualquiera: no existen. **(Aplausos.—Protestas.)** Lo que pasa es que es difícil explicar en un debate de presupuestos cómo es posible que las comunidades autónomas gobernadas por los socialistas estén de acuerdo en un sistema del consejo de política fiscal y autonómica y, en cambio, aquí se manifiesten en contra y no respalden ese acuerdo. Es bastante difícil. **(Protestas.—La señora Mendizábal Gorostiaga: Fiscal y Financiera.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es bastante difícil explicar cómo se puede lanzar a los cuatro vientos una reforma del IRPF de tipo único y, al mismo tiempo, presentar un recurso de inconstitucionalidad contra aquellos que por primera vez en la historia democrática de nuestro país han bajado el impuesto sobre la renta de los ciudadanos. **(Protestas.)** Es bastante difícil explicar cómo se es supuestamente partidario de bajar los impuestos y, al mismo tiempo, en el debate de presupuestos, que S.S. no tuvo tiempo de hacer, se presentan enmiendas que suponen un incremento de gasto de 1 billón 200.000 millones de pesetas. **(Protestas.)** Si su señoría tuviese tiempo vería que hay una reforma fiscal, tanto del impuesto sobre la renta para las familias como en el impuesto sobre sociedades para las empresas, que disminuye en España los impuestos para el año que viene. Y si su señoría tuviese tiempo de estudiar un poco más vería que la reforma fiscal ha supuesto para los españoles en el año 1998 un ahorro de 800.000 millones; en el año 1999 un ahorro de 900.000 millones, que lo va a suponer también en el 2001 y que el próximo año vamos a seguir bajando el impuesto sobre la renta y a eliminar el impuesto de actividades económicas.

Muchas gracias. **(Fuertes aplausos.—Rumores.)**

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ANTE LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE INICIAR EL PROCESO PARLAMENTARIO PARA LA CREACIÓN DE UN CUERPO DE POLICÍA ANDALUZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 14 DE SU ESTATUTO DE AUTONOMÍA, ¿CUÁL ES LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO PARA INICIAR EL PROCESO DE TRANSFERENCIAS EN EL PERIODO QUE SE DETERMINE Y CON LOS RECURSOS QUE LLEVA IMPLÍCITOS LA CREACIÓN DE UN CUERPO DE POLICÍA ANDALUZA? (Número de expediente 180/000992.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. La número 14, del diputado don José Núñez.

El señor **NUÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, conoce S.S. que el Gobierno andaluz, en desarrollo de su estatuto, ha tomado la decisión de iniciar la redacción del proyecto de ley que desarrollará la policía autónoma andaluza, proyecto de ley recogido en el artículo 14 del estatuto. Conoce también S.S. que este es un proceso largo y complejo porque no sólo habrá que definir con las competencias del Parlamento andaluz este modelo, sino naturalmente articularlo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque en ningún caso la imposición de la policía autónoma andaluza supone la desaparición de la Policía o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Será un proceso largo, como se ha visto en otras comunidades —hace unos días se decía aquí que en Cataluña terminará en 2010—, que implicará un consenso y una articulación entre la Administración central y la autonómica. Hoy es el momento de preguntar a S.S. con qué disposición piensa abordar el Gobierno este proceso complejo y necesario de definir desde el punto de vista de los andalucistas un espacio en nuestro propio territorio de seguridad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Si, como el estatuto de autonomía autoriza, se aprueba una ley por el Parlamento de Andalucía que crea un cuerpo de policía propio, el Gobierno es y será siempre respetuoso con esta decisión, como no puede ser de otra forma. Sin embargo, debo decirle que el Gobierno cree en estos momentos que procede hacer una reflexión muy profunda de las dos partes conjuntamente, del Gobierno de España, el Ministerio del Interior especialmente, y de la Junta de Andalucía, sobre el actual convenio de colaboración por el que se adscribe una unidad de policía a la comunidad autónoma, firmado en el año 1992, que ha sido sucesivamente prorrogado, que puede tener otra prórroga el 21 de diciembre y que puede ahora llegar al máximo de su cumplimiento, porque dificultades para cubrir todas las plazas que había han impedido que se llegara al máximo, y que a juicio del Gobierno, y creo que también a juicio de la Junta de Andalucía, ha tenido un buen resultado. Por eso, insisto, el Gobierno será respetuoso con las decisiones que se tomen en cumplimiento del estatuto, pero cree que procede una reflexión muy profunda sobre si conviene o no dar este paso y ver lo que existe ahora mismo y cómo se puede desarrollar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor ministro, sobre lo que haya que hacer naturalmente que nunca es malo reflexionar, pero tendrán que reflexionar todas las partes. No obstante, desde el punto de vista andalucista, y creo que del Gobierno andaluz, la reflexión no es tanto si vamos a desarrollar el estatuto o no, si vamos a hacer la policía autónoma o no, que la vamos a hacer, sino qué modelo de policía autónoma —nosotros somos partidarios de un modelo con comarcalizaciones o áreas metropolitanas—, qué modelo de articulación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y qué modelo competencial, que naturalmente desde nuestro punto de vista sería el máximo que permite el desarrollo constitucional. Las reflexiones son siempre bienvenidas y hay que reflexionar sobre el modo. No estamos haciendo un análisis crítico de cómo han funcionado las unidades adscritas, sino que estamos hablando de una decisión política de desarrollar el estatuto hasta el techo competencial y, por tanto, de contar, en el plazo que sea posible, con los recursos humanos y económicos que sean posibles, con nuestra propia policía autónoma.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señoría, vuelvo a decirle que el Gobierno no va a entrar en las decisiones políticas que tome el Parlamento andaluz, pero de todas formas insisto en que hay que considerar muy bien este paso y que, teniendo en cuenta la opinión de todos los andaluces y cómo han funcionado las cosas, mi recomendación personal en este aspecto, insisto, es que reflexionemos profundamente sobre cuál es la situa-

ción actual y cómo podemos mejorarla a través de la unidad adscrita, sin negarnos a nada en el futuro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A CUMPLIR EL GOBIERNO EL OBJETIVO DE INCORPORAR 5.000 NUEVOS INVESTIGADORES AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL BIENIO 2001-2002? (Número de expediente 180/001001.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 23, que formula la diputada doña Antonia Febrer.

La señora **FEBRER SANTANDREU:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en las comparecencias de presupuestos generales para el año 2002 de la Comisión de Ciencia y Tecnología, tuvimos ocasión de comprobar cómo el Gobierno, a través del subsecretario de Ciencia y Tecnología y del secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, evaluaba en unos 5.000 los nuevos puestos de trabajo para investigadores y técnicos de apoyo al sistema de ciencia, tecnología y empresa. Para ello se nos anunciaba un incremento del 20 por ciento en el montante de fondos dedicados a recursos humanos del sistema de ciencia y tecnología dependiente de los organismos y fondos públicos. Aunque desde el punto de vista cuantitativo sea fácilmente constatable este importante incremento en los recursos, es más difícil conocer cómo se va a desarrollar ese ambicioso proceso de incorporación de investigadores, si bien ya existen algunos datos como, por ejemplo, las convocatorias de becas predoctorales, las postdoctorales, la puesta en marcha del programa Ramón y Cajal, además del anuncio de la reforma de la Ley de ciencia que permita una mayor movilidad del sistema del personal investigador tanto dentro de los organismos públicos como en la conexión con la empresa privada. En definitiva, muchas iniciativas de las que conviene conocer cómo nos van a acercar al objetivo propuesto por el propio Gobierno, por lo que nos parece oportuno realizar la siguiente pregunta: ¿Cómo va a cumplir el Gobierno el objetivo de incorporar 5.000 nuevos investigadores al sistema español de ciencia y tecnología en el bienio 2001-2002?

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Febrer.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente uno de los ejes fundamentales de la política científica del Gobierno y en particular de la política de investigación, desarrollo e innovación, también empresarial, es el de los recursos humanos de investigación, en cuyo ámbito ya se está dando un salto significativo. Los objetivos que ya se están llevando a cabo son de reordenación y redefinición de la carrera del personal investigador, mejoras de estabilidad e incentivos e incrementos de movilidad entre los centros científicos y entre estos y las empresas. Es cierto que en el periodo 1995-2000 España fue el cuarto país de la OCDE en crecimiento de recursos humanos en ciencia y tecnología. Así y todo, constituye una prioridad del Gobierno acentuar esta tendencia de incremento, de ahí la cifra en este objetivo de 5.000 investigadores y equipos de refuerzo en el ámbito de la investigación para el periodo 2001-2002. De estos van destinados a fundamentar la carrera del investigador más de un 20 por ciento en el estadio predoctoral; a continuación, en el estadio postdoctoral hablamos de un 39 por ciento y en el estadio de consolidación y en particular con el incremento de plazas de un 12 por ciento. Además, se va a reforzar —se está reforzando ya— la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas con una previsión mínima que dependerá de la demanda pero que estimamos será de un 12 por ciento sobre las 5.000 plazas y asimismo de un 10 por ciento de tecnólogos en investigación y desarrollo, por tanto de soporte a los centros que lo necesitan en estos momentos en que no han tenido cubiertos los equipos de investigación. Este incremento de los recursos nos ha de situar a niveles muy superiores a todos los otros países y en particular recuperar los retrasos del pasado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON LA PUESTA EN MARCHA DE LA INICIATIVA NEOTEC? (Número de expediente 180/001002.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología, es conocido que una de las variables estratégicas del crecimiento económico sostenido es la innovación y el desarrollo tecnológico. En el modelo español de I+D+I**,** que comparte muchas de las características del modelo europeo, el peso más importante del esfuerzo innovador tiene su origen en el sector público frente a otros modelos, como los anglosajones, en los que la iniciativa privada es la que lidera el proceso. Sin menospreciar ninguno de los modelos, sí parece cierto que en el caso español se da un déficit histórico de iniciativa empresarial privada innovadora, por lo que el esfuerzo tecnológico español se sitúa por debajo de la media europea y, además, el esfuerzo público brilla menos de lo que debería a pesar del crecimiento tan importante de estas partidas en los últimos cinco años, especialmente las referidas a la función presupuestaria. En definitiva, debería tener un orden prioritario el aumento del gasto dedicado a la innovación en las empresas existentes y también debería producirse un aumento considerable de aquellas empresas capaces de crear proyectos empresariales que supongan cambios tecnológicos innovadores en la oferta productiva nacional.

Nos parece por tanto, señora ministra, del máximo interés cualquier iniciativa pública que refuerce esta orientación, como es el caso de la iniciativa NEOTEC recientemente presentada por el Gobierno, y nos parece por ello oportuno realizar la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos persigue el Ministerio de Ciencia y Tecnología con la puesta en marcha de la iniciativa NEOTEC?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mancha.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

La iniciativa NEOTEC tiene por objetivo apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España. Ese es un déficit acumulado; se crean nuevas empresas, pero el nivel de componente tecnológico aún es insuficiente, y esto es tan cierto en sectores emergentes, sea la biotecnología, las tecnologías de la información o la aeronáutica, como también en sectores tradicionales que pueden y deben ser profundamente transformados por la innovación y dotados de mayor contenido tecnológico. Por tanto, desde este punto de vista la iniciativa NEOTEC quiere transformar y facilitar la transferencia de tecnología y de conocimientos y transformar los avances en investigación y desarrollo en fuente de riqueza.

La iniciativa consta de tres etapas. La primera etapa es la que corresponde a la idea empresarial, en la que en estos momentos conjuntamente con el Centro de desarrollo tecnológico e industrial, hay todo un servicio de asesoramiento, formación del futuro empresario, junto con lo que es la red NEOTEC de los centros territoriales y de las propias comunidades autónomas y universidades.

En la segunda etapa, la de creación de empresas, hay una aportación por parte del CDTI de créditos semilla con interés cero, hasta un máximo de 50 millones de pesetas, 300.000 euros, que financian los proyectos que nacen.

En la tercera etapa, la fase de capital-riesgo, el ministerio incentiva lo que es el capital-riesgo privado a invertir en empresas tecnológicas, compartiendo el riesgo mediante préstamos a 7 años e interés cero, por el 50 por ciento del montante de su participación en el capital de la nueva empresa. A esta iniciativa pueden acogerse los proyectos empresariales que nacen o las empresas de menos de dos años en las que la tecnología sea un factor competitivo clave y diferencial en su actividad de negocio. En estos momentos, desde el inicio del proyecto NEOTEC, ya se han presentado 40 proyectos procedentes tanto desde el ámbito científico como desde el ámbito empresarial, y también se ha creado la red NEOTEC, como apoyo físico y virtual para la generación de proyectos tecnológicos, abierta a todos los agentes del sistema, desde los centros públicos de investigación, parques tecnológicos, entidades financieras, administraciones públicas y universidades.

Creo que con este…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra. **(Rumores.)**

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SUBEN EN EL AÑO 2002 LOS IMPUESTOS SOBRE LA GASOLINA? (Número de expediente 180/001010.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

En primer lugar la pregunta número 31, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, el programa electoral del PP decía: más solidaridad con menos impuestos. El año que viene al revés: más impuestos, menos solidaridad.

Por ejemplo, subirá mucho la gasolina. ¿Por qué? Y no me diga que lo propuso el Grupo Socialista, porque ustedes votaron en contra. ¿Sabe por qué? Porque lo que proponía el Grupo Socialista era ceder una parte de la recaudación de las gasolinas a las comunidades autónomas, pero ni una sola peseta más a los ciudadanos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)** La subida la aplican sólo ustedes. No piense que a los españoles se les puede engañar. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo que usted llama una subida de la gasolina a través de los impuestos responde a la creación de un impuesto que es fruto del nuevo sistema de financiación autonómica. Desde el primer euro hasta el último se destina a la financiación de las comunidades autónomas y se adscribe a la sanidad.

Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** No, señor ministro. El señor Aznar decía también hace pocos meses que el año 2002 vería una nueva rebaja de los impuestos en España. No le contradiga. La subida es muy importante y no es una actualización, porque si hubiera sido una actualización se hubiera tratado simplemente de dos pesetas. En los años 2000 y 2001 el Gobierno, su Gobierno cobró más de 90.000 millones de pesetas adicionales por la subida del precio del crudo en concepto de IVA. Los españoles hemos pagado muchos impuestos por la gasolina, más del 6 por ciento anual. Por tanto, señor ministro, esta subida es injusta puesto que ya hemos pagado mucho. Además, ustedes no tienen el valor de reconocer que se debe a su decisión y se escudan en las comunidades autónomas. Por otra parte la subida es vergonzante, ya que lo hacen utilizando el Senado para que no podamos discutir los fundamentos de la misma. ¿Sabe a qué se debe? No a la transferencia de la sanidad, sino al error de sus previsiones económicas para el próximo año. Además es ineficaz, porque resulta que esa subida, según el señor Rato, va a suponer dos décimas más de inflación. Van a recaudar 130.000 millones, pero van a tener que pagar por la subida de la inflación en pensiones, salarios de funcionarios y actualización de retribuciones de trabajadores que pagan los empresarios bastante más de la mitad de lo que van a recaudar. Le voy a hacer una petición muy seria: respete las formas democráticas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Retire esa subida injusta e ineficaz —está a tiempo de hacerlo—, ya que de lo contrario pensaremos que trata usted mejor a los estafadores de Gescartera que a los ciudadanos españoles. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señorías, guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le veo cada vez más ducho, más preparado en materia impositiva. **(Rumores.)** Lleva usted sentado en los escaños del Grupo Socialista desde el año 1982 y desde el año 1982 ha aprobado S.S. una subida de los impuestos sobre la gasolina del 260 por ciento **(Aplausos.—Rumores)**, junto con el señor Rodríguez Zapatero, que también pulsó el botón para aprobar una subida de dichos impuestos del 260 por ciento. Con este Gobierno los impuestos sobre la gasolina han bajado el 9 por ciento y ahora estamos hablando de una actualización de los mismos **(Rumores.)** equivalente al 3 por ciento a raíz de un nuevo sistema de financiación autonómica convenido, presentado y defendido por su grupo parlamentario, señoría, que presentó una enmienda, la número 84, a la Ley de Financiación Autonómica que defendió el señor Germà Bel, que está ahí sentado, quien dijo exactamente ante esta cámara: Pues bien, tanto el estudio como el impuesto no han emergido en el proyecto. Qué pena, señor Germà Bel, no habían emergido en el proyecto y por eso ustedes lo defendieron en esta Cámara como enmienda, señoría. El primer problema del portavoz del Grupo Socialista es que no se entera de las enmiendas que firma y eso es una contradicción, aunque hay otra que es más grave y que quiero exponer con toda claridad en la Cámara esta tarde. La dirección del Partido Socialista va contra el acuerdo del sistema de financiación autonómica, señoría, y eso es grave, puesto que significa que ustedes están yendo contra los acuerdos de las comunidades autónomas. **(Rumores.—El señor Sevilla Segura pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Montoro. Señor Sevilla, le ruego guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, acabo diciendo que me permitan que me emocione **(Rumores.)** viendo al Grupo Socialista proteger a los contribuyentes españoles después de 14 años de subir implacablemente los impuestos.

Gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SUBEN EN EL AÑO 2002 LOS IMPUESTOS SOBRE LA BOMBONA DE BUTANO? (Número de expediente 180/001011.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32 que formula la diputada, doña Mercedes Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, llevo poco tiempo en esta Cámara pero el suficiente como para saber lo bien que aceptan ustedes la labor de control de la oposición y lo bien que aceptan ustedes estar en el Gobierno, que es donde están en este momento. Quiero preguntarle: ¿Por qué además de subir los impuestos sobre la gasolina, quiere subir los impuestos sobre la bombona de butano? ¿Por qué quiere pasar el IVA del 7 al 16 por ciento?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted lleva poco tiempo en esta Cámara ignora que quien bajó el IVA de la bombona de butano fue el Gobierno del Partido Popular. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): La reducción fue hasta el 7 por ciento y si ahora lo subimos al 16 es por obligación de la Unión Europea. **(Rumores y protestas.— Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Existe la previsión de que podíamos sufrir una sentencia condenatoria por parte del Tribunal y antes de ello el Gobierno ha decidido actualizar el IVA de la bombona de butano.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Señor Montoro, no quiera convertir a los españoles en eurovíctimas cuando lo que somos es víctimas de la voracidad de su Gobierno. **(Rumores.)** Todavía no hay una sentencia que obligue a aplicar ese tipo de IVA, y yo le pido que no engañe al país. Señor ministro, usted sabe que muchas de las personas que utilizan bombonas para calentarse o para cocinar tienen un poder adquisitivo muy bajo. Para muchas familias el butano es una primera necesidad, lo mismo que puede serlo la barra de pan o la leche. La bombona que fue un símbolo del desarrollismo español es en esta España de hoy —en la España del Partido Popular— un símbolo de que todavía hay clases. Por eso una subida así en un artículo de primera necesidad que puede resultar algo más de un 30 por ciento en poco más de un año es un escándalo, es una inmoralidad y es una impudicia, señor ministro. **(Rumores y protestas.)** Ya puede usted explicar lo que quiera. ¿Sabe usted cuántos años tienen que pasar para que a una viuda le suban la pensión el 30 por ciento? Esta es una subida insolidaria, es una subida injusta y es una subida abusiva. Ustedes abusan de quienes no tienen más alternativa que pagar y tragar, porque tienen que calentarse y porque tienen que cocinar. Sin embargo, usan guante blanco con los beneficios de las grandes empresas; han bajado el impuesto de sociedades, el impuesto de fusiones, las tasas de la telefonía móvil y suben el butano. Usted no es capaz de defender en Europa —como le recomienda el Consejo Económico y Social— un tipo reducido para el butano, porque prefiere recaudar más, aunque sea a costa de los 12 millones de familias que consumen butano. Esta es la moral y la ética del Partido Popular. Señor Montoro. No es extraño que necesiten cuadrar sus cuentas después de todos los favores que han hecho a algunos de sus amigos, a esos que compran y reciben regalos de Loewe, a los que seguramente les parecerá una ordinariez **(Protestas.)** y un anacronismo esto de las bombonas de butano. Señor ministro, ya sé que el señor Giménez-Reyna dejó las cuentas descuadradas, pero le parece a usted decente cuadrarlas sobre las espaldas de los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, la legislatura pasada el Grupo Parlamentario Socialista basó toda su crítica a la acción del Gobierno sobre los amigos. Como usted es nueva en la Cámara, le veo innovando. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Esa debe ser la oposición tranquila que preconiza el señor Zapatero: la de los amigos del Gobierno del Partido Popular. Con esa estrategia el Gobierno del Partido Popular obtuvo mayoría absoluta en marzo del año 2000, o sea que usted siga por esa senda, señoría, que nosotros seguiremos trabajando para que las familias más modestas de España tengan más capacidad económica, tengan más empleo y tengan una auténtica igualdad de oportunidades en una sociedad moderna, en una sociedad desarrollada y en una sociedad progresista. Señoría, la subida de la bombona de butano está justificada en un dictamen de la Comisión Europea que sabe, señoría, es el marco en el que está integrada la Unión Europea. **(Rumores.)** Ese dictamen motivado ha llevado a una demanda formal ante el Tribunal de Justicia. Es lógico y pertinente que el Gobierno español, que va a ejercer la presidencia de la Unión Europea dentro de pocas semanas —como S.S. conoce—, se anticipe a lo que pueda ser una sentencia con-

traria en aplicación de la normativa tributaria. Señoría, esa es la realidad. A este Gobierno le gusta más el IVA de las bombonas de butano del 7 por ciento, por eso bajó el IVA al 7 por ciento y lo hizo el Gobierno del Partido Popular. Ahora estamos obligados a atenernos a la normativa comunitaria, porque es nuestra obligación como Gobierno ante el futuro de la presidencia europea.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Montoro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA SUBIDO EL GOBIERNO LOS MÓDULOS DE LOS PEQUEÑOS EMPRESARIOS Y COMERCIANTES? (Número de expediente 180/001012.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, yo me he traído el pañuelo para cedérselo si pasa de la emoción al lloro.

Señor Montoro, usted nos puede decir que el Grupo Socialista subió mucho los impuestos hace 14 años, nos puede hablar usted de la Primera Guerra Mundial, pero los ciudadanos de este país quieren saber por qué les suben los impuestos. Los comerciantes, los autónomos y las pequeñas empresas quieren saber por qué el Gobierno les sube los módulos a partir del año que viene. Díganoslo, por favor. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

No se preocupe S.S. que al ministro de Hacienda le suelen llorar mucho… (**Rumores.—La señora Cortajarena Iturrioz pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Montoro.

Señora Cortajarena, le ruego guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Y le lloran también en su despacho, señoría. **(Continúan los rumores.)**

El Gobierno del Partido Popular está aplicando una política tributaria y una política económica claramente favorable a la pequeña y mediana empresa que es la que ha promovido la creación de empleo, 2,5 millones de puestos de trabajo en España. Ese es el auténtico sentido de la política tributaria. Ahora, después de años de bajada en términos absolutos, hemos hecho una actualización de módulos **(Rumores.)** que no afecta a todos los sectores, porque a los agricultores se les congela y a los transportistas se les baja los módulos, señoría. Por tanto es una actualización que en modo alguno equivale a la cuota final pagada por impuestos que establece el sistema indiciario.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señora diputada.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor Montoro, desde que ustedes gobiernan, los comerciantes, los pequeños empresarios y los autónomos no han recibido más que palos. Palos de las grandes superficies con su política de horarios, palos de la delincuencia por los robos continuados que sufren, que han aumentado desde que ustedes gobiernan, palos de Hacienda que debido a las cuentas del señor Reyna, a los generosos regalos o al no cobro a los amigos, ahora hay que cuadrarlas subiendo los módulos para obtener los 40.000 millones que a usted le faltan.

Señor Montoro, aparte del pañuelo por si llora le he traído un articulito de doña Elvira Rodríguez y dice que la presión fiscal ha subido más de dos puntos. Si no recuerdo mal, esta señora —lo voy a leer bien— es secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Lo dice ella. Usted nos puede decir a nosotros que no sabemos, que somos nuevos —yo ya no soy tan nueva, porque con 48 años ya me he gastado—, pero usted no tiene que dirigirse a mí sino al comerciante de la esquina, al peluquero del barrio, al autónomo electricista y dígale que el año que viene cuando vayan a pagar a final de enero y a final de marzo los módulos y la Seguridad Social no les va a subir nada.

¿Sabe usted el problema que tiene? Que la realidad es tozuda, se impone y por más que el señor Aznar se crea Dios no lo es. Bájese del coche oficial, oiga la calle y mire lo que le piden. No engañen a la gente, que la gente es más lista de lo que se creen. No les tomen más el pelo. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Señor ministro. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señora López, la gente, el ciudadano, el votante es tan listo que ha sabido colocarles a ustedes en la oposición. **(Aplausos.)** Eso es lo que ha hecho la gente de este país, eso es lo que ha hecho la gente en España. Fíjese si sabe distinguir la política… **(Rumores.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor ministro.

Señorías, guarden silencio. Señora López, usted ha tenido su turno. Señor Ripa guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): El ciudadano, el contribuyente también sabe distinguir perfectamente las actitudes de los grupos políticos en esta Cámara. El Gobierno ha ido trayendo desde el comienzo de la legislatura rebajas a la pequeña y mediana empresa de España. **(Rumores.)** Ustedes han votado en contra de todas esas rebajas, señorías. **(Rumores y protestas.)** Rebajas en los módulos de agricultores y transportistas que trajimos a la Cámara cuando la crisis del petróleo hace un año. **(Continúan los rumores.)** Rebajas como las que se contienen en los Presupuestos Generales del Estado para la pequeña y mediana empresa, señoría. **(Un señor diputado: Eso no es verdad.)** El Grupo Parlamentario Socialista ha votado sistemáticamente en contra de todas esas rebajas para la pequeña y mediana empresa, hasta el punto, señoría, de que en las iniciativas parlamentarias de su grupo, en las enmiendas que su grupo presentó el año pasado, las que firmó el señor Caldera como portavoz, éstas que firma y no sabe exactamente que firma como ha quedado patente esta tarde, señorías, ustedes llegaron a pedir que se evitara esa bajada a la pequeña y mediana empresa. El Gobierno del Partido Popular va a cumplir su compromiso electoral, va a bajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas el año próximo y va a suprimir el impuesto sobre actividades económicas, que es el que afecta a los pequeños comerciantes de España, a los profesionales, a todos los autónomos de este país, cumpliendo efectivamente con su programa electoral. **(Un señor diputado: ¡A que no! Rumores.)**

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SUBE EL PEAJE DE LAS AUTOPISTAS PARA EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/001013.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, después de escuchar sus intervenciones debería decirle que ojalá se preocupase por los intereses generales de los ciudadanos con la misma intensidad que la obsesión que tiene por el Grupo Socialista y por el Partido Socialista, pero como eso no es así, le pregunto: ¿Por qué sube el peaje de las autopistas para el año 2002?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Antes de nada voy a recordarle que entre los años 1990 y 1995, señoría…. (**Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor ministro.

Señorías, guarden silencio; es imposible oír las intervenciones. **(Continúan los rumores.)**

Un momento señor ministro. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Decía que entre los años 1990 y 1995 las tarifas de autopistas subieron en España el 5,5 por ciento; entre el año 1996 y el año 2000 la subida ha sido del 1,94 por ciento, y a partir del año 2001 se aplica un factor de actualización inferior al IPC, un IPC menos equis, que varía en función de la densidad de tráfico. **(Rumores.)**

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señor ministro, puede usted darnos todos los argumentos que quiera, pero lo que no puede negar es una cosa, y es que usted nos está mintiendo y está mintiendo a todos los españoles. **(Aplausos.—Rumores.)** En 1997 su Gobierno rebajó el IVA de los peajes, aun cuando nuestro partido denunció la ilegalidad. Ya en ese momento la Unión Europea estableció una directriz en la que impedía esa rebaja del IVA. Al mismo tiempo hicieron la trampa ampliando la concesión de las empresas adjudicatarias, ofreciendo un cheque en blanco, cosa que no es de extrañar teniendo en cuenta la costumbre que tiene el Partido Popular de hacer favores a sus amigos. Ahora se nos anuncia por parte del Ministerio de Fomento que se ampliará generosamente esta concesión, lo que significa que nosotros, nuestros hijos, y si nos descuidamos nuestros nietos, tendremos que seguir pagando los peajes de las autopistas por su incompetencia.

Para resumir, señor ministro, estamos hablando claramente de una estafa; pero una vez más, señor Montoro, usted sigue en la idea de subir los impuestos a los que menos tienen y bajárselos a las empresas de telefonía móvil o a las fusiones de las grandes empresas, por poner ejemplos. Podrán seguir mintiendo a todos los

ciudadanos, podrán seguir incumpliendo su programa electoral, pero lo innegable es que en España desde que gobierna el Partido Popular la presión fiscal ha aumentado siete veces más que en la Unión Europea.

Señor ministro, no seremos los socialistas los únicos que denunciemos estas subidas, serán los propios ciudadanos los que sufrirán en sus bolsillos la nefasta política que desde su ministerio se está llevando, y de eso ustedes y su Gobierno serán los únicos responsables. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien! Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Su dialéctica política es impecable, señoría. **(Rumores.)** Realmente es asombroso que tenga que escuchar en la Cámara que mis argumentos son sólidos y coherentes pero que conducen a la mentira. ¡Fantástico! ¡Formidable! ¡Sofisma! Como parlamentaria, tiene usted una gran carrera política por delante, señoría. Enhorabuena por los sofismas. **(Rumores y protestas.)**

Aparte de esto, señoría, fue un Gobierno socialista el que indició los peajes de las autopistas en España, fue un Gobierno socialista, siendo ministro un diputado que todavía está sentado en esas filas. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** El Gobierno del Partido Popular cambió esas condiciones de precios de las autopistas, bajó significativamente los peajes y con el apoyo de Convergència i Unió bajó el IVA de las autopistas, lo bajó al tipo mínimo, al tipo reducido. **(Rumores.)** Ahora estamos condenados por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea y estamos obligados a subir ese IVA, señoría; por tanto, estamos llevando adelante una política de peajes de autopistas que es claramente favorable al usuario de las autopistas, preservando realmente los intereses normales de cualquier empresa concesionaria de un servicio público, como es el caso de una autopista. Si S.S. quiere formular mejoras para eso es parlamentaria, para ofrecer a la Cámara las iniciativas del Grupo Socialista en relación con lo que sería una política de concesiones en España del dominio público. **(Prolongados rumores.)** Por lo pronto, nosotros tenemos que cumplir la normativa europea, señoría, y por esta razón Fomento ha llevado adelante una negociación con las autopistas españolas, para que la subida del IVA no repercuta al menos completamente en el consumidor, y de esa forma preservar los intereses del mismo.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Montoro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA NAZARIA MORENO SIRODEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SUBEN LAS TASAS DE FERROCARRILES, PUERTOS Y AEROPUERTOS? (Número de expediente 180/001014.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35, que formula la diputada doña Nazaria Moreno Sirodey.

La señora **MORENO SIRODEY:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no le quepa duda de que Iratxe tiene mejor carrera política que la suya, que ya se está acabando. **(Aplausos.)** Aparte de eso quería decirle, señor ministro, que hemos visto que ha subido la gasolina, el butano, los impuestos a los autónomos y los peajes en las autopistas; pero ahí no queda la cosa, también ha subido las tasas de ferrocarriles, puertos y aeropuertos. Una vez más, señor ministro, los impuestos suben incumpliendo sus promesas, y lo que es peor los suben en el Senado sin que los podamos discutir en esta Cámara.

Podría decirme, señor ministro, por qué suben las tasas de ferrocarriles, puertos y aeropuertos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Moreno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Entre los modestos logros de mi carrera política, señoría, está la sesión a la que estamos asistiendo hoy, sesión que en definitiva es la auténtica protagonista del Grupo Parlamentario Popular. Ver el espectáculo del Grupo Socialista defendiendo a los contribuyentes españoles era algo impensable hace cinco años, señoría… **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Para quienes hemos defendido… **(El señor De Grandes Pascual pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor ministro, un momento. **(Prolongados rumores y protestas. Un señor diputado: ¡Halcones!)**Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Las tasas de ferrocarriles, puertos y aeropuertos experimentan regularmente actualizaciones moderadas **(Rumores.)**, en función de la evolución de los precios.

Quizá a S.S. le parezca que no es moderada una elevación general de tasas del 2 por ciento, que es lo que ocurre en los próximos presupuestos del Estado. Hay que leerse los presupuestos, señoría. La elevación de tasas es del 2 por ciento, excepto determinadas tasas como las de seguridad aeroportuaria (que es lo que se ha hecho en el Senado, actualizarlas), ya que existen unas exigencias internacionales para aumentar la seguridad, derivadas de los gravísimos atentados terroristas del 11 de septiembre.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro.

Señora Moreno.

La señora **MORENO SIRODEY:** Esta subida, según ustedes, señor ministro, tiene como objetivo aumentar la seguridad en puertos, aeropuertos y vías férreas como consecuencia de los actos terroristas del 11 de septiembre, pero la realidad es otra bien distinta y responde a la necesidad de nuevos ingresos por parte del Estado a costa de los ciudadanos, a los que viajar nos va a costar más caro a partir de 2002. Así, en el transporte aéreo la subida de las tasas rondará las 180 pesetas, para el ferrocarril puede llegar hasta las 50 y para los puertos las tasas oscilarán entre 33 y 333, aplicables sobre viajero y vehículo. Claro que para el PP esto no es subir los impuestos.

Sepa usted, señor ministro, que con su presupuesto los españoles no nos vamos a sentir más seguros, la economía no va a estar mejor preparada para el futuro y no se van a reducir las desigualdades sociales. Su presupuesto, señor ministro, no tiene credibilidad y pone de manifiesto el autismo del Gobierno del señor Aznar, del que usted todavía forma parte. ¿Recuerda usted cuando en la campaña electoral de 2000 decían ustedes: más solidaridad con menos impuestos? Pues hoy aplican ustedes justamente lo contrario: más impuestos y menos solidaridad. Por si no se acuerda, le voy a recordar lo que dijo el señor Aznar en su discurso de investidura: Hoy casi todos estamos de acuerdo en que con menos impuestos la economía funciona mejor. Eso de decir una cosa y hacer otra es algo que ustedes hacen con demasiada frecuencia y que en mi tierra se llama mentir. Tengo que decirle, señor ministro, que ustedes mienten. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Moreno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista tiene una elegancia en su planteamiento parlamentario indescriptible, señoría. Son ustedes la moderación hecha persona, dentro de la línea que les marca el secretario general. Son ustedes la moderación hecha realmente parlamentarios. **(Rumores.)** Yo le recomiendo a S.S. que siga sumando puntos, como hacen otros miembros de su grupo parlamentario, para ver si la convierten en portavoz de presupuestos para el debate del año próximo, que tendré el honor de presentar ante esta Cámara, señoría. **(Rumores.)** Para ese efecto, señoría, le recomiendo que distinga entre un impuesto y una tasa, es una distinción conceptual. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Su señoría ha leído ahí unas afirmaciones y unos compromisos relativos a un impuesto y a una tasa, que no es lo mismo, ¡qué le vamos a hacer! **(Fuertes rumores.)** Le he dicho que el conjunto de las tasas aumenta el 2 por ciento, señoría. Como consecuencia de los gravísimos atentados terroristas del 11 de septiembre, en todos los países avanzados del mundo se está aumentando la seguridad en puertos, aeropuertos y estaciones ferroviarias…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.—Rumores.)**

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS PARA SUBIR LOS ALCOHOLES Y EL TABACO? (Número de expediente 180/001015.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 36, que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA:** Gracias, presidenta.

Señor ministro, vistos sus argumentos gaseosos anteriores, dígame alguno sólido para subir los impuestos de alcoholes y tabaco. **(Risas y rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno entiende que una moderada subida de 0,018 euros del impuesto sobre el tabaco cumple, en primer lugar, la normativa comunitaria vigente y es conveniente y oportuna, también, incluso para reforzar la propia financiación autonómica, puesto que a partir del nuevo sistema ese aumento es compartido con las comunidades autónomas y, por tanto, va a reforzar gastos esenciales de las mismas, como la sanidad. La subida de los impuestos que grava las bebidas alcohólicas son una mera actualización de estos tributos, que están congela-

dos desde el año 1996. Además, estos impuestos también están sujetos a una norma de la Unión Europea que, en múltiples casos, nos ha requerido un alza de la imposición que grava estos productos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA:** Señor ministro, no busque usted coartadas tramposas, ya que le cantará por tres veces el gallo de la evidencia. **(Risas.)**

Hoy pagamos más impuestos para recibir peores servicios y aún dirán luego que el PP no es caro. Mucho han presumido con que iban a bajar los impuestos. Si han subido la presión fiscal en tiempo de bonanza económica, ¿quién les va a creer ahora? Ahora, que el empleo se reduce, los salarios caen y todo ello repercute y mucho en los ingresos. Pese a su obsesión por el déficit cero las cuentas no le cuadran, señor Montoro, y esto le está llevando a atajos recaudatorios como ha hecho con la tasa sobre las gasolinas, dice, para financiarnos la sanidad y así, de forma injusta, hasta once impuestos. Insaciable, señor ministro, nos carga de rondón impuestos especiales sobre los alcoholes y el tabaco. Dijo que era para disuadir el consumo, a la vez que cínicamente se consiente su publicidad. Ya sabemos que perjudican la salud y cada vez más los bolsillos de la gente. Díganos lo que quiere, señor Montoro, que no beban, que no fumen y que no conduzcan o todo lo contrario para recaudar aún más abusivamente.

Señor ministro, visto lo visto el milagro de Aznar no es sino la injusticia de que paguen más impuestos las familias españolas, mayores cotizaciones por salarios y por impuestos indirectos. Con ustedes cada vez pagan más los que menos tienen, mientras que pagan menos los que más tienen. Hablando en román paladino más que milagro esto es un engaño, señor Montoro, un auténtico timo a todos los ciudadanos. Once impuestos, once, a las familias, a los trabajadores, a los pensionistas y a las pequeñas y medianas empresas. Manifiestamente incompetente resulta un ministro de Hacienda como usted que castiga a su propio país con esta plaga de impuestos para el año 2002.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Laseca.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Ha leído el texto con un énfasis que le felicito, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): En primer lugar, su señoría, que es un gran conocedor en materia de impuestos y exactamente de las exigencias de la Unión Europea, sabe perfectamente que España estaba obligada a esta subida de impuestos, por el cumplimiento de la directiva europea —me refiero al impuesto sobre el tabaco—, toda vez que el tipo específico español debe representar el equivalente al 5 por ciento del precio de la carga final del tabaco. Eso lo sabe S.S. perfectamente. Debido al cambio, estábamos obligados a subir el precio de la cajetilla a partir del 1 de enero del año del 2002.

En lo que se refiere a la actualización del impuesto sobre alcoholes, sobre el precio de una botella de alcohol de 1.500 pesetas supone una subida entre 25 y 30 pesetas, que estoy seguro que enternece el alma del Grupo Socialista esa subida, señorías. No se preocupen tanto, ¡si esa subida sale a 3 pesetas por copa! Quiero decir, señorías, que no hay motivos graves como para hacer afirmaciones tan gratuitas como las que acaba de hacer S.S. sobre una subida de impuestos que es el 8 por ciento… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): …de un impuesto que ha estado congelado desde el año 1996, señorías. Pero de cualquier manera no tengo ningún empaque para anunciar a la Cámara que, efectivamente, el futuro de la imposición de este tipo de productos será al alza en los próximos años, señorías, porque evidentemente así lo exige la Unión Europea y así lo exige la propia racionalización de la imposición indirecta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO AFECTARÁ A LA INFLACIÓN LA IMPORTANTE SUBIDA DE IMPUESTOS PARA EL PRÓXIMO AÑO? (Número de expediente 180/001016.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 37, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Montoro, el Gobierno aplica un aumento —once aumentos de impuestos y tasas— injusto, inadecuado y vergonzoso. Injusto, porque golpea la generalidad de ciudadanos españoles normales y corrientes; inadecuado, porque ningún país de nuestro entorno en este momento de desaceleración ha aumentado los impuestos, y vergonzoso porque el Gobierno no asume la responsabilidad de sus decisiones. Ya sabemos que el IVA del butano, los peajes y los ciclomotores suben por imposición de la UE y hoy nos hemos enterado que el tabaco también. Ya sabemos que la gasolina la suben las comunidades autónomas y la oposición y también hemos averiguado que los módulos y el alcohol no suben el IPC y que las tasas suben por tierra, mar y aire por culpa de Bin Laden y los atentados del 11 de septiembre. A esto yo lo llamaría tirar la piedra y esconder la mano. Por eso, después de este plan de castigo a las familias, le pregunto señor Montoro: ¿cómo afectará a la inflación la importante subida de impuestos para el próximo año? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

Veo que, por lo menos, la sesión de esta tarde ha sido ilustrativa porque, efectivamente, se ha enterado usted de muchos de los contenidos. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Esperaba que, dada su alta capacidad intelectual y su preparación, señoría… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Ciertamente, la actualización de impuestos indirectos provocará un aumento muy moderado en el índice de precios al consumo a comienzos del año próximo, pero el IPC no es igual que la inflación de un país, señoría. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Montoro, su plan de castigo a las familias por el cual van a pagar 400.000 millones de pesetas más de impuestos, es decir, 35.000 pesetas más cada familia —vayan sumando de tres en tres— va a aumentar el IPC en tres décimas adicionales, lo cual va a golpear a los trabajadores que están negociando convenios colectivos, a los funcionarios, a quienes aumentan los salarios por debajo del IPC, y a las empresas exportadoras que tienen que ganar cuotas de mercado en una mala situación.

Señor Montoro, usted es un economista doctrinario y un ministro obsesivo y su obsesión por el déficit cero, día a día y año a año, la van a sufrir las familias españolas pagando más impuestos. Creo, señor Montoro, que en estos momentos de incertidumbre económica en los que las familias y las empresas afrontan con inseguridad y cierta falta de confianza el futuro de su economía y de la economía del país, lo que menos falta le hace al Gobierno de España es un ministro de Hacienda doctrinario y obsesivo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Usted es muy libre de expresar ante la Cámara sus opiniones sobre cualquier miembro del Gobierno como lo es un miembro del Gobierno de opinar sobre la categoría intelectual de la oposición que tiene enfrente. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Señoría, yo no he necesitado ir a cursar un master de Economía en Chicago para aprender a diferenciar entre un aumento del IPC en un mes y la inflación de un país. No lo he necesitado. La inflación es la subida permanente y generalizada de los precios de la economía de un país, señoría. Por tanto, la subida de los impuestos no equivale a la subida de la inflación de un país, como sabe su señoría. Supongo que en Chicago —si no, antes, en Barcelona— se lo han enseñado. Cuando se viene a esta Cámara a criticar a un Gobierno y su actitud hay que hacerlo con bases fuertes y sólidas.

Efectivamente, las normas europeas nos obligan a una armonización con la Unión Europea. Hay motivos de seguridad que recomiendan la actualización de ciertas tasas, señoría, y, efectivamente, se han tomado unos acuerdos políticos de financiación autonómica que S.S. defendió en esta Cámara —como he leído esta tarde aquí— a los que parece que S.S. renuncia esta tarde. Craso error, señoría. Hay que ser coherentes intelectual y políticamente, señoría. **(Rumores.)** A esta oposición le falta rigor, le falta seriedad y le falta coherencia, señoría. **(Aplausos.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SERÍA CONVENIENTE ENGLOBAR EN UNA ÚNICA ZONA DE GESTIÓN PESQUERA, AQUELLAS PESQUERÍAS COMO LA MERLUZA DEL ATLÁNTICO NORTE QUE CONSTITUYEN UN ÚNICO STOCK BIOLÓGICO? (Número de expediente 180/000993.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura. **(Rumores.)**

Señorías, la sesión de control no ha terminado y hay diputados que tienen que intervenir y seguir ejercitan-

do esa labor. Les ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

Pregunta número 15, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor ministro de Agricultura, ¿considera el Gobierno que sería conveniente englobar en una única zona de gestión pesquera aquellas pesquerías como la merluza del Atlántico Norte que constituyen un único stock biológico?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la consideración o no de una gestión pesquera única sobre un stock determinado, y en este caso que plantea S.S. de la merluza del Atlántico Norte, puede tener determinadas consecuencias positivas y negativas. Es preciso tener en cuenta las diferentes especies que pueden ser capturadas de manera conjunta y que quizás no poseen el mismo grado de distribución; por lo tanto, se pueden producir desajustes en los niveles de puerto pesquero que se desarrollan de manera tradicional en las diferentes zonas. Desde un punto de vista general, las zonas de gestión de recursos pesqueros no siempre coinciden con su distribución biológica, no siempre es sencillo conocer la distribución de un stock, desde el punto de vista biológico y, por otro lado, es posible que, dentro del mismo stock biológico, existan diferentes componentes que pueden evolucionar de diferente modo, tanto en lo que se refiere a su abundancia como en su distribución geográfica. Por lo que se refiere a los stocks de merluza norte, los informes biológicos estiman que hay un stock único en el océano Atlántico que comprende desde el mar Báltico y mar del Norte hasta el golfo de Vizcaya. Realmente, las informaciones biológicas responden a datos del mar Báltico y del golfo de Vizcaya. **(Rumores.)** Las medidas de gestión que aplica la Unión Europea se dividen en límites de captura y límites de esfuerzo; en ambos casos se aplican límites específicos a las diferentes zonas en las que se desarrolla el stock. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señorías, al diputado que ha realizado la pregunta le está siendo imposible escuchar la respuesta del ministro por las conversaciones de banco a banco que están teniendo lugar en el hemiciclo. Ruego guarden silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Existen inconvenientes para la aplicación de una zona de gestión pesquera única a este stock, como las que se derivan de la existencia de limitaciones de puerto pesquero, que responden a un patrón tradicional y que podrían verse modificadas si se hiciese esta consideración, lo que podría suponer una distribución diferente del esfuerzo de pesca en el caladero. También habría que tener en cuenta los efectos de una nueva distribución de puerto de pesca sobre otras especies que tienen un ámbito de distribución diferente. Aunque los informes biológicos hablan de un stock único de merluza, existen indicios sobre la diferente evolución de algunas partes del stock; por lo tanto, se considera que habría que evaluar de manera cuidadosa los casos en que pudiera sustituirse el sistema de gestión pesquera actual debido a las variaciones y cambios que podrían afectar a pescadores que, tradicionalmente, han desarrollado su actividad en unas zonas determinadas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor ministro, lamento no haber podido escuchar alguna de sus reflexiones, pero le quería recordar que el 7 de julio de 2000 se aprobó en este Congreso una moción para promover una gestión, como zona única de la pesquería de merluza en el Atlántico Norte, coherente con su realidad biológica, que forma un único stock.

Actualmente, como usted sabe, los tax de pesca no se hacen de acuerdo con los datos científicos, sino sobre la base de otras realidades administrativo-políticas. Por lo tanto, la pregunta iba en el sentido de saber qué medidas ha impulsado como ministro en esta dirección. Somos conscientes de la problemática de la existencia de derechos y de sus connotaciones, pero creemos que los mismos se pueden integrar en una gestión mucho más racional y adecuada a la realidad biológica. Porque, por ejemplo, cuando hay que hacer frente a medidas de corresponsabilidad para la recuperación del stock y de los recursos propuestos por la Comisión Europea, y se plantea un paro biológico durante el año 2001, como se ha intentado, el único resultado es que sólo la flota vasca, 54 barcos, que suponen más del 25 por ciento de la flota, ha realizado el paro biológico de dos meses, y que es la única flota que lo ha hecho en toda la Unión Europea.

Aprovecho la ocasión, para solicitarle que —a la luz del estudio, mucho más riguroso y completo que se ha realizado durante el año 2001, y que, entre otras cosas, demuestra que nuestro conocimiento de la pesquería era más acertado que el propuesto por la Comisión el mismo año 2001— defienda usted un tax para 2002 mucho más razonable y le diga a la Comisión y al comisario que no sean más papistas que el propio Comité científico y técnico de la pesca, el cual ha recomendado

un tax más razonable y situado en torno a las 30.000 toneladas.

Para finalizar, señor ministro —no tiene que ver exactamente con el tema—, ¿por qué no incluye en sus representaciones pesqueras, cuando procede, a representantes del Gobierno vasco, como por ejemplo en la negociación de hoy mismo que se está llevando a cabo sobre la anchoa en París? Se lo ha solicitado el sector pesquero, se lo han solicitado las cofradías de Guizpúzcoa, de Vizcaya, ¿o es que España, cada vez más, en vez de ser un Estado constitucional autonómico se parece más a un «aznarato», como la ha definido el profesor Sampedro?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro, le quedan ocho segundos.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, estamos negociando con Francia con el mismo espíritu que negociamos el anterior acuerdo Arcachone, que ha sido enormemente satisfactorio para los pescadores vascos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA FLOTA PESQUERA DEPENDIENTE DEL CALADERO MARROQUÍ? (Número de expediente 180/000996.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Carlos Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Pesca, el pasado 27 de noviembre la Unión Europea acordaba la financiación de la reordenación de la flota que faenaba en el caladero saharaui-marroquí, y digo reordenación por no decir reconversión, porque estamos totalmente convencidos, señor ministro, de que lo que se pretende es una reordenación de esa flota; tanto es así, que en estos momentos hay poco más de dos mil tripulantes que están pendientes de buscar un caladero para faenar y hay poco más de doscientos barcos que tampoco pueden faenar.

Estamos totalmente convencidos, señor ministro, de que las gestiones realizadas por el Gobierno de España, especialmente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con la colaboración del secretario general de Pesca, Samuel Juárez, hemos logrado un gran acuerdo y estoy totalmente convencido de que usted nos informará sobre lo que va a suponer este acuerdo para esta flota pesquera. Tenemos que recordar que el pasado 30 de noviembre de 1999 finalizaba el acuerdo con Marruecos y, pese a todos los esfuerzos realizados por el Gobierno español, incluso con Su Majestad al frente, no hemos sido capaces de conseguir que este acuerdo tuviese buen fin. Esperamos, señor ministro, que la financiación de la Unión Europea permitirá reubicar a la flota pesquera que faenaba en el caladero marroquí en otros caladeros, tal y como está haciendo actualmente. Tenemos que recordar que en Mauritania ya hay muchos barcos que se han podido reubicar y confiamos en que, a partir del primero de enero, habrá acuerdos puntuales y particulares que, con ayuda del Gobierno español, serán capaces de seguir faenando en el caladero marroquí. Porque, señor ministro, tengo escasísima confianza en que en el próximo viaje que haga el secretario general del Partido Socialista a Marruecos se consiga algo. Estamos totalmente convencidos de que serán nuestros propios armadores y nuestro propio Gobierno el que consiga que esta flota, que llevaba faenando desde hace casi más de 30 años en ese caladero, consiga reubicarse, reordenarse y no reconvertirse. Porque decíamos usted y yo y muchas personas que pertenecemos al sector, que la reconversión…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mantilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Señorías, la valoración que hace el Gobierno de los recientes acuerdos adoptados por la Unión Europea en relación con la flota pesquera dependiente del caladero marroquí es francamente positiva. La propuesta de la Comisión de modificación del reglamento del IFOP, que fue aprobada unánimemente por todos los ministros de pesca de la Unión Europea el pasado 27 de noviembre, contempla, básicamente, todas las peticiones del Gobierno. Introduce mejoras sociales en las medidas que contempla el plan de reestructuración, se incrementan las ayudas y se flexibilizan las condiciones para la percepción de las mismas.

En concreto, recoge las siguientes modificaciones. Se incrementan todas las ayudas para armadores en más de un 20 por ciento, respecto a las vigentes en cuanto a paralización definitiva y exportaciones a sociedades mixtas, y se incrementa en un 30 por ciento el costo elegible para las modernizaciones de barcos que se destinen a otros caladeros. Se flexibilizan, en cuanto a las condiciones particulares de dichas ayudas, por ejemplo, rebajando la edad de los buques para exportación desde diez a cinco años; se incluyen las

artes de pesca como costes elegibles en las modernizaciones y el pago de las sociedades mixtas se hace una sola vez. La dotación prevista de este plan es de 197 millones de euros, 32.778 millones de pesetas y a España se le adjudican 186 millones de euros de los 197 millones aprobados, que serán pagados en dos ejercicios del IFOP. Se ha incluido, a petición de la delegación española, que no estaba prevista inicialmente, la ayuda a trabajadores de 10.000 euros en el supuesto de cese de actividad y se han incrementado en un 20 por ciento todas las medidas sociales. El ámbito de aplicación excluye a los armadores que no han recibido ayudas por inactividad de al menos seis meses, y así se reducen los nueve meses que inicialmente proponía el proyecto. En definitiva, desde el punto de vista de dotación de fondos tenemos cantidades sustanciales y desde el punto de vista de las medidas se han incrementado por promedio el 20 por ciento los volúmenes financieros y se han flexibilizado las condiciones de aplicación de las mismas. Por eso, el Gobierno está básicamente satisfecho de este gesto de solidaridad de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER IGNACIO GARCIA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA DE ACEITE DE OLIVA 2000-2001? (Número de expediente 180/000997.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Javier Ignacio García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, por parte del principal partido de la oposición, así como por algunas organizaciones agrícolas y sindicales se ha venido criticando sistemáticamente la última reforma de la OCM del aceite de oliva; se ha venido criticando a nuestro Gobierno y al Grupo Parlamentario Popular, por esa mala negociación y los efectos negativos que han causado, cuando los datos ofrecidos por la realidad hasta esta última campaña han demostrado todo lo contrario.

Ni el empresario agrícola ni el trabajador han perdido rentas; se ha modernizado el sector, se ha incrementado el consumo y mejorado la calidad del aceite de oliva. No obstante todo lo anterior, una vez finalizada al día de hoy la última campaña oleícola 2000-2001, le agradecería me contestara a la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la última campaña del aceite de oliva 2000-2001?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señoría.

A la vista de las cifras obtenidas, se han confirmado todas las predicciones del Gobierno. El resultado de esta última campaña es francamente positivo para la renta de los oleicultores, para el mercado y para el sector, que ha demostrado ser capaz de gestionar campañas que superan el millón de toneladas. Con una producción en torno a las 973.000 toneladas, la segunda en cantidad tras la campaña 1998-1999, con unas existencias iniciales de enlace de 183.000 toneladas, unas importaciones de 15.600 toneladas, que arrojaban un total de 1.171.000 toneladas disponibles, el volumen comercializado ha alcanzado 1.042.000 toneladas, 558.000 en el mercado interior, y 477.000 para exportaciones. El stock de cierre de campaña se sitúa en torno a las 133.500 toneladas, de las menores cantidades de campañas pasadas.

Gracias a la puesta en marcha de un sistema que permitía al sector conocer con transparencia la situación del mercado en tiempo real, tanto en cantidad exacta producida como comercializada y las disponibilidades de cada momento, no ha habido dificultades de comercialización de la totalidad de esta elevada cosecha. Además, el precio se ha mantenido con movimientos constantes sin modificaciones especulativas.

Con respecto a la media de las tres últimas campañas, las importaciones han disminuido, las exportaciones se han incrementado un 33 por ciento, el mercado interior se ha incrementado un 4,3 por ciento y el mercado total un 15,9 por ciento. Las existencias finales en almazaras han disminuido un 59 por ciento y por lo tanto los precios en origen, que estuvieron influenciados al inicio de la campaña por rumores de alta cosecha, se han superado ampliamente al final de la campaña. Para regular el mercado se abrió el almacenamiento privado, con lo cual podíamos retirar hasta 80.000 toneladas, pero sólo utilizamos 38.000 de las mismas, y en concepto de ayudas los oleicultores van a percibir 170.425 millones de pesetas, 3.000 millones de pesetas más que los de la campaña anterior.

En cuanto a la renta, el saldo también es positivo, puesto que los ingresos totales de los agricultores son la suma de cantidades producidas, mayor que en otras campañas, y de las cantidades comercializadas, que también han alcanzado un récord. Se puede decir que los ingresos totales de los agricultores han sido de 451.000 millones de pesetas, que eran 391.000 la campaña 1998-1999 y 425.000 la campaña…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES SOCIOECONÓMICAS ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO A FAVOR DE LAS COMARCAS AFECTADAS POR LA NO RENOVACIÓN DEL ACUERDO PESQUERO UNIÓN EUROPEA-MARRUECOS? (Número de expediente 180/000998.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Gracias, señora presidenta.

Desde hace dos años que terminó el último acuerdo de pesca con Marruecos —consentido como último acuerdo por el Gobierno socialista— el ministerio ha atendido a los marineros con ayudas a fondo perdido de 151.500 pesetas al mes y a los armadores con dos o tres millones, en función de su tonelaje.

En el último acuerdo del Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea, en noviembre, se ha aprobado el plan de reestructuración de la flota que faenaba en Marruecos y en él se atiende prioritariamente a la mejora de las prestaciones sociales de los pescadores y se suavizan las condiciones de acceso a las ayudas, tanto para la modernización como para el desguace o constitución de sociedades mixtas. Pero hay dos sectores no incluidos en estas medidas: el sector no extractivo, competencia de las comunidades autónomas, que en el caso de Andalucía no han recibido ni una sola peseta en dos años, ni propia ni pedida a la Unión Europea, y las comarcas más afectadas por su mayor dependencia de la pesca, como Cangas, en Pontevedra, y Barbate, en Cádiz. Queremos saber, señor ministro, cómo se firman acuerdos con Galicia por más de 7.000 millones de pesetas para diversificación, también con ayuntamientos como el de Barbate, y no se firman con la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no solamente no atiende al sector no extractivo, sino que tampoco hace nada por el extractivo ni por las comarcas afectadas. Sin embargo, ha donado 1.000 millones de pesetas a Marruecos, no sabemos en compensación de qué intereses, que serán de gran rentabilidad política para el Partido Socialista, pero no son de interés para el sector pesquero andaluz, que se siente discriminado por esta diferencia de trato entre administraciones para con el mismo sector. Por eso, le pregunto: ¿qué actuaciones socioeconómicas está realizando el Gobierno a favor de las comarcas afectadas por la renovación del acuerdo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno ha establecido un convenio de colaboración con el consorcio de la zona franca de Cádiz y el Ayuntamiento de Barbate y otro con la Comunidad Autónoma de Galicia y en fechas próximas cerraremos uno con la Comunidad Autónoma de Canarias. Además, tenemos en estudio una propuesta de convenio con Andalucía que contemple actuaciones a emprender en materia socioeconómica en aquellas zonas afectadas por la falta de acuerdo pesquero con Marruecos en función de las prioridades presupuestarias de la Administración autonómica.

El convenio de colaboración con la zona franca de Cádiz y el Ayuntamiento de Barbate se firmó el 13 de noviembre y tiene como objetivo la adopción de las medidas y actuaciones precisas para reactivar y diversificar la economía de Barbate y permitir la creación de empleo, fundamentalmente en el sector pesquero de este municipio. Vamos a promover y desarrollar un polígono industrial en Barbate para instalar preferentemente empresas dedicadas a actividades relacionadas con el sector pesquero. Para esto hay una financiación de 1.000 millones de pesetas por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, 400 por parte de la zona franca y 20 millones del Ayuntamiento de Barbate.

En el caso de Galicia, el convenio se firmó el 23 de septiembre y, en lo que respecta al sector pesquero, adoptará medidas de apoyo a la diversificación económica y creación de empleo mediante inversiones en la industria de transformación y comercialización de productos pesqueros en las comarcas de Barbanza, O Morrazo y Baixo Miño, financiación de la dotación de suelo industrial en las mismas comarcas, creación de inversiones para la mejora de las estructuras comerciales del sector pesquero e iniciativas turísticas relacionadas con el sector marítimo-pesquero y financiación de inversiones para el incremento de la producción acuícola. El coste del convenio son 7.000 millones de pesetas, financiadas al 50 por ciento entre el Ministerio de Agricultura y la comunidad autónoma. Las anualidades irán de 1.250 millones de pesetas en 2001 a 750 millones en 2004, en lo que respecta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Con la próxima firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y la Comunidad Autónoma de Canarias queremos realizar, especialmente en Arrecife, en Lanzarote, zona fuertemente dependiente de la pesca y donde la diversificación es casi imposible fuera del sector turístico, actuaciones para reactivar y diversificar la actividad pesquera y crear empleo. En concreto, queremos reactivar una industria conservera afectada por la falta de acuerdo con Marruecos, aportando una financiación de 469 millones de pesetas y la comunidad autónoma 156 millones de pesetas.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP MALDONADO I GILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL ACUERDO ALCANZADO EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA CELEBRADO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2001, POR EL QUE SE PRORROGA LA AYUDA COMUNITARIA A LOS FRUTOS SECOS Y DE CÁSCARA? (Número de expediente 180/001007.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Josep Maldonado i Gili.

El señor **MALDONADO I GILI:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Comisión Europea aprobó en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Europea una propuesta de reglamento por la cual se prorrogan las ayudas al sector de la fruta seca. Para los productores catalanes esta decisión del Consejo de Ministros puede representar una ayuda adicional de 2.411 millones, de los cuales 1.596 corresponderían a las comarcas de Tarragona, 748 a las comarcas de Lleida, 34 a las comarcas de Girona y 33 a las comarcas de Barcelona. ¿Cómo valora el Gobierno el acuerdo alcanzado el pasado 20 de noviembre?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Fue el Colegio de Comisarios, en su reunión del 21 de noviembre pasado, el que adoptó la decisión de aprobar una propuesta de reglamento del Consejo para aprobar la financiación de los planes de mejora de calidad y comercialización de ciertos frutos de cáscara y algarrobas, más una ayuda específica para las avellanas, y su remisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social.

La valoración del Gobierno sobre este acuerdo es francamente positiva porque es un paso importante en la defensa que está llevando a cabo ante las instituciones comunitarias de la necesidad de continuar con una línea de apoyos al sector de frutos secos por la importancia social, económica y medioambiental de este sector en amplias zonas de España y por la dificultad de competir con producciones de países terceros. Es objetivo de la presidencia española que el Consejo de Ministros de Agricultura tome una decisión sobre esta propuesta. Fruto de la defensa que estamos realizando en este sector fue la prórroga que se consiguió para los planes que finalizaron en el año 2000 e igualmente esta decisión de 23 de julio de 2001, que en su momento consagró aquella prórroga. La decisión del Colegio de Comisarios en este momento cumple, por lo tanto, parte del mandato recibido por el Consejo y responde a las peticiones realizadas por nuestro Gobierno mientras buscamos una solución definitiva en el marco de la OCM de frutas y hortalizas que introduzca una medida específica permanente por hectárea. Según la propuesta aprobada, todas las organizaciones de productores con superficie de planes de mejora que finalicen en 2001 se van a beneficiar un año más de una ayuda de 241 euros por hectárea, si bien disminuye la aportación comunitaria desde el 90 por ciento anterior al 75 por ciento, requiriendo una mayor aportación de los Estados miembros, que estamos dispuestos a realizar. La prórroga supone una continuidad de la ayuda percibida por productores y el mantenimiento de las plantaciones, a lo que han contribuido sin duda los diez años en que se han desarrollado los planes de mejora que han logrado incrementar la calidad de nuestras producciones y la competitividad del sector.

Quiero manifestar el gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno para conseguir una solución a largo plazo para este sector, a pesar de que hay factores que lo están haciendo verdaderamente difícil: por ejemplo, la oposición de Alemania, Reino Unido, Suecia y Dinamarca y la compleja situación presupuestaria de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo también valora positivamente que la Comisión Europea proponga unas medidas transitorias para no dejar a los productores sin ayuda, máxime cuando los precios del mercado están hundidos. Pero esta es una ayuda trampa, señor ministro. A pesar de esta favorable valoración suya y nuestra, porque nosotros también, como grupo, la creemos favorable, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera inaceptables dos aspectos de la propuesta de la Comisión Europea, ya que suponen un grave atentado a la solidaridad financiera y a la política agraria común, así como una medida que atenta contra las normas de la unión económica y monetaria. Estos dos aspectos son los siguientes. El primero es que se propone aumentar la cofinanciación del Estado español de las ayudas a los planes de mejora, pasando del actual 18,2 al 25 por ciento, lo que supondrá un ahorro para la Comunidad Europea y un coste adicional para el Estado español de 1.065 millones de pesetas, dinero, señor ministro, que pagaremos los ciudadanos del Estado. Por tanto, este es el primer aspecto de esta ayuda trampa. El segundo es que propone que las organizaciones de productores que se benefician de la prórroga del plan de mejora no puedan optar a la ayuda de 24,9 pesetas kilo para la avellana en cáscara. Otra propuesta trampa.

El Grupo Parlamentario Catalán también quiere denunciar que en Italia los productores de avellana, incluidos los planes de mejora de esta campaña 2001-2002, recibirán además de la ayuda a su plan de mejora la ayuda específica de la avellana, ya que sus planes de mejora no habrán vencido todavía los 10 años de vigencia. Esto supone una clara vulneración de la competencia entre productores comunitarios. Y por si esto no fuera bastante, la ayuda de la Comunidad Económica Europea…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Maldonado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

Ya he informado al señor diputado de las enormes dificultades presupuestarias que hay en la Unión Europea para sacar adelante cualquier propuesta, sobre todo cuando beneficia singularmente a un Estado miembro. No obstante, el Gobierno español hará durante la presidencia todos los esfuerzos no sólo para que esta prórroga se apruebe sino para buscar la solución definitiva de apoyo permanente a los frutos de cáscara.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED) ESPAÑOLA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS? (Número de expediente 180/001000.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Exteriores. Pregunta número 22, que formula el diputado don Jordi de Juan i Casadevall.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los últimos años, en los países de América Latina se han incrementado notablemente las inversiones internacionales, debido sobre todo a la adopción de normas legislativas de carácter interno así como a la suscripción de diversos convenios o tratados internacionales. Ese atractivo ha sido especialmente importante para los países de la Unión Europea, que de la mano de España han incrementado considerablemente sus prioridades de inversión en esta zona iberoamericana y del Caribe. En ese sentido, casi la totalidad de los países de la Unión Europea, con la salvedad de Finlandia, han experimentado un aumento de las inversiones directas entre 1996 y 1998. La evolución de esa inversión exterior directa de la Unión Europea en América Latina y el Caribe en el año 1998 llegó incluso a superar la de Estados Unidos y se situó en torno a 28.600 millones de dólares, lo que representa un 9 por ciento de la inversión exterior de los países de la Unión Europea. Por su posición, España ha liderado ese proceso de inversiones europeas en la zona de América Latina y del Caribe, llegando las inversiones españolas en el año 1998 a la cifra de 12.600 millones de dólares. Con esos antecedentes, señor ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la evolución de la inversión extranjera directa española en América Latina y el Caribe en los últimos años?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría. La evolución de la inversión española en los países de Iberoamérica y en general en toda el área de América Latina y el Caribe en los últimos años, como usted ha corroborado con algunos datos, ha sido realmente espectacular y supone un cambio cualitativo respecto a lo que es nuestra relación histórica con esos países. Durante muchísimos años después de la independencia, 200 años después de la misma, nuestra relación con Iberoamérica se ha fundamentado en una comunidad de afectos, en una historia común, en una lengua común, en una cultura común muchas veces dominada por la retórica de esos afectos; afectos reales, pero desde luego con contenido retórico. Afortunadamente, esta comunidad de afectos se ha visto complementada en los últimos años con lo que podríamos denominar una clarísima comunidad de intereses, una fuerte presencia económica, empresarial, de inversión de las empresas españolas en la zona, que ha ido asociada a un refuerzo en el ámbito de las demás relaciones. Cada vez más somos conscientes de la enorme riqueza que supone tener el condominio sobre una lengua de carácter universal que hablan 400 millones de personas, que está creciendo muy significativamente y que constituye un activo estratégico de primer orden, sobre todo con la introducción de las nuevas tecnolo-

gías, con los contenidos en la red, los contenidos en Internet y un largo etcétera.

En cualquier caso, la inversión española, que ha sido creciente en estos últimos años, tiene unas características que quisiera destacarle de forma muy breve. En primer lugar, se trata de la inversión que se produce antes de lo que ha sido el gran momento económico de la zona y que va a continuar, a pesar de las dificultades. Quiero decir con ello que la inversión española ha sido una inversión de carácter estratégico, con vocación de permanencia, con una apuesta clara por el futuro de los países iberoamericanos y, por tanto, con una vocación de involucración en los propios procesos económicos, sociales y políticos del conjunto de la América Latina y del Caribe. En los últimos años, esta presencia ha sido realmente muy notable. Más de la mitad de la inversión española en el exterior se ha dirigido hacia América Latina. Es cierto que, por ejemplo, en el año 2000 o en el año 2001, ese porcentaje ha decrecido porque también hay una inversión muy intensa, por ejemplo, en la Unión Europea, cosa que probablemente la opinión pública no conoce suficientemente, pero que, en todo caso, marca una clarísima línea de continuidad. Otra característica es que si bien en un principio esas inversiones se han concentrado en sectores estratégicos procedentes de mercados regulados y en sectores que han estado sometidos a procesos de privatización, en estos momentos tiene ya una mayor diversificación que nosotros, desde luego, apoyamos, por ejemplo en empresas manufactureras, lo que indica una mayor riqueza desde el punto de vista de esta apuesta estratégica que esperamos que siga en el futuro. Desde luego, el Gobierno español alienta ese proceso y esperamos que prosiga, con independencia de las coyunturas concretas en determinados países.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS PRINCIPALES ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES TRAS EL CONFLICTO GENERADO POR EL TERRORISMO INTERNACIONAL TRAS EL 11 DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/001003.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula la diputada doña Soledad Becerril Bustamante.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** Señor ministro, en repetidas ocasiones durante los últimos meses ha informado S.S. a esta Cámara sobre la posición y las actuaciones del Gobierno español tras los atentados terroristas acaecidos en los Estados Unidos en el mes de septiembre. También nos ha informado S.S. de las relaciones diplomáticas con varios países, a través de sus viajes por Oriente Medio, países de El Magreb, explicando, dando información y pidiendo, supongo también, la colaboración de estos países. Hemos estado, por tanto, informados.

Sin embargo, señor ministro, en las últimas semanas los acontecimientos han alcanzado una velocidad enorme, pero las cosas no están concluidas ni muchísimo menos. Por un lado, la red terrorista que está detrás de los atentados de los Estados Unidos ha sido gravemente dañada, ha sido perseguida, pero seguramente está operando todavía en otros países que no son precisamente Afganistán. Por otro lado, aunque Afganistán ya cuenta, afortunadamente, con un primer ministro con carácter provisional, no es una situación que nos permita pensar que va a haber una absoluta estabilidad y tranquilidad en los próximos meses. Por ello, creo que ni la comunidad internacional ni nosotros podemos ya dar por concluidas estas actuaciones y mirar hacia otro lado.

En consecuencia, señor ministro, tengo interés en saber cuáles han sido las últimas actuaciones y conversaciones que S.S. ha mantenido con otros gobiernos dentro de la Unión Europea, en el Consejo de Asuntos Generales, en vista tanto a proseguir las acciones para desmantelar la red terrorista antes mencionada, como para cooperar en la reconstrucción de Afganistán y también en la necesaria ayuda humanitaria.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Becerril.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (**Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, muchas gracias. Efectivamente, como usted plantea en la formulación de su pregunta, la lucha común contra el terrorismo tiene numerosas vertientes, entre ellas, desde luego, la vertiente militar que estamos viviendo en Afganistán, pero creo sinceramente que no es necesariamente la más importante. La lucha contra el terrorismo requiere medidas políticas, cooperación internacional, medidas de carácter económico, de carácter social, una estrecha colaboración entre los servicios de inteligencia, la creación de espacios judiciales y de legislaciones comunes, la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y un larguísimo etcétera.

Es cierto también que la lucha contra el terrorismo, por definición, y lo sabemos desgraciadamente muy bien los españoles, es una lucha larga, es una lucha compleja, que no se agota con acabar con aquellos que empuñan las armas, sino que tiene que combatir todos

aquellos elementos que alimentan el terrorismo, desde sus fuentes de financiación, sus fuentes de aprovisionamiento y todo tipo de complicidades, que muchas veces alcanza también a un complejísimo entramado de carácter empresarial o a través de los medios de comunicación. Por todo ello, todas las acciones de la comunidad internacional, también las de la diplomacia española, han ido encaminadas a cubrir todo ese amplio elenco. Yo acabo de visitar países muy significativos en ese proceso, como pueden ser Irán o Siria. Mantenemos constantemente reuniones en el ámbito de la Unión Europea, de la Alianza Atlántica y tenemos un contacto permanente con nuestros aliados norteamericanos. Efectivamente, ahora estamos, como usted decía, en una fase distinta, ya que las operaciones militares en Afganistán contra el régimen talibán y contra la red de Al Qaeda están dando muy buenos resultados apenas dos meses después del inicio de las hostilidades. Ahora de lo que se trata es de terminar este trabajo y darle contenido a dos grandes objetivos respecto a Afganistán. El primero es que los acuerdos políticos a los que se ha llegado en la Conferencia de Petersberg se consoliden en Bonn, permitan convocar una asamblea, redactar una nueva Constitución y darle un futuro a Afganistán, y después está todo el proceso de reconstrucción, que tiene que ir asociado a una asistencia humanitaria y de cobertura de su nuevo marco político. En este contexto le puedo anticipar que estamos tomando en consideración la participación de efectivos españoles bajo el mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que todo eso pueda estar convenientemente arropado por la comunidad internacional y podamos proporcionar a Afganistán un futuro distinto del que ha venido sufriendo durante los últimos 30 años con todo tipo de guerras.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS ACÍN BONED, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL ESTADO ACTUAL DEL PLAN DE PAZ VIGENTE EN LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA? (Número de expediente 180/001004.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don Luis Acín.

El señor **ACÍN BONED:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, señorías, tras comenzar en el pasado mes de febrero la guerrilla separatista albanesa del ELN sus actuaciones en la República Yugoslava de Macedonia, la Unión Europea y la OTAN, con la mente puesta en los anteriores conflictos balcánicos, todavía muy recientes, han iniciado una rápida mediación entre el Gobierno macedonio y la minoría albanesa dado su compromiso con la pacificación de la zona y con la solución de cualquier conflicto étnico en una región, la de Los Balcanes, tan castigada por éstos, compromiso que, tras varios meses de mediación en las intensas negociaciones que tuvieron lugar, se materializó en unos acuerdos de paz entre las partes implicadas. Pues bien, sabedor este diputado de que España desde el inicio de la crisis ha estado firmemente comprometida con su solución y posteriormente con la aplicación del plan de paz, como así lo demuestra nuestra participación en la operación de recogida de armas de la guerrilla albanesa, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la posición del Gobierno con relación al estado actual del plan de paz vigente en la República Yugoslava de Macedonia?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Acín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Como no puede ser de otra manera, la posición del Gobierno español es absolutamente acorde con la del conjunto de la Unión Europea y además vamos a tener la responsabilidad de seguir por ese camino a través de nuestro ejercicio de la presidencia de turno del Consejo de la Unión durante el primer semestre del próximo año 2002. La situación en el conjunto de los Balcanes es enormemente frágil, exigiendo grandes esfuerzos por parte de todos, desde luego de la comunidad internacional, de la Unión Europea, pero parte de una realidad desde un punto de vista cualitativo distinta y mejor que la que podíamos tener hace un tiempo. Todos los gobiernos de la zona tienen una base democrática frágil, evidentemente, pero una base democrática que nos permite afrontar esos conflictos de una manera distinta. En el caso de la antigua República Yugoslava de Macedonia ha habido un esfuerzo importante por parte de la Unión Europea en términos de la firma de un acuerdo de asociación y estabilidad que se está aplicando, pero ello se ha visto complicado por la existencia de una guerrilla extremista de origen étnico albanés, la UCK, que ha planteado en términos violentos una serie de reivindicaciones respecto a la situación de los albaneses, que constituyen el 40 por ciento de la población en esa república. Después de un intenso proceso de negociación, se han conseguido muchísimas cosas. Primero hubo un acuerdo marco entre las distintas fuerzas democráticas de los diferentes grupos étnicos que se tomó en el mes de agosto; a continuación la comunidad internacional, en plena cooperación y coordinación

entre la Alianza Atlántica y la Unión Europea, puso en marcha la operación Cosecha esencial para la recogida de armas de esa guerrilla albanesa, operación que culminó en septiembre y que ha tenido su continuidad en otra operación denominada Amber Fox, para intentar garantizar el orden y la seguridad en la zona mientras se van aplicando esos acuerdos políticos. El Parlamento macedonio ha aprobado ya una serie de transformaciones en la Constitución que permiten la integración política de todos los grupos y por lo tanto preservar algo que para nosotros es esencial: el mantenimiento de la integridad territorial de la antigua República Yugoslava de Macedonia con base multiétnica, en la que todos los grupos se sientan suficientemente representados.

Hay que seguir estando muy encima. Los riesgos de volver a la violencia siguen siendo altos, pero se están dando pasos muy serios y decisivos, como por ejemplo la concesión de una amplia amnistía, que no va a afectar a aquellos que pueden estar acusados de crímenes de guerra, pero que puede suponer un paso definitivo hacia la paz. Seguimos en este camino, en estos momentos podemos ser más optimistas que hace unas semanas, pero hay que seguir estando muy atentos y lo estaremos durante el mandato de la presidencia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUÉ RESPONDE EL INCREMENTO DE LA TASA DE ESCOLARIZACIÓN EN LOS TRAMOS DE EDUCACIÓN NO OBLIGATORÍA? (Número de expediente 180/001005.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta número 27, que formula el diputado don Amador Álvarez Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, todos los estudios de investigación pedagógica demuestran que el acceso a la educación a edades tempranas, a través del aprendizaje de hábitos y comportamientos, significa un avance muy importante en la preparación y formación futura de los alumnos que la han recibido. Por eso, los gobiernos deben establecer las medidas necesarias para garantizar que la educación y la formación de los niños comience en sus primeros años. En Extremadura se dice que no es lo mismo predicar que dar trigo. Los ciudadanos deben saber qué gobiernos son los que han predicado promoviendo leyes como la LOGSE, en la que establecían como nivel no obligatorio la educación infantil (comenzaron a regular este nivel educativo cinco años después de estar aprobada la citada ley y además convocaron ayudas para los alumnos de 4 y 5 años, suprimiendo las ayudas para los alumnos de 3 años de edad), y cuáles, por el contrario, son los gobiernos que dan trigo, es decir, los que ponen sobre la mesa medidas eficaces, unas para lograr una total escolarización en este curso 2001-2002, el cien por cien para alumnos de 4 y 5 años y el 93,9 por ciento para alumnos de 3 años; otras medidas destinadas a mejorar las becas y ayudas a las familias, que en el último curso han llegado a 80.000 pesetas, casi el doble que en el año 1995; y otras estableciendo convenios entre el Gobierno, las comunidades autónomas y las corporaciones locales que tienen establecidos programas de atención a la primera infancia, en los que la aportación de este Gobierno en el curso 1999-2000 ascendió a 1.677 millones de pesetas. Hemos podido comprobar, señora ministra, que el número de alumnos de educación infantil se ha incrementado desde el curso 1995-1996 al curso 2001-2002 en más de 100.000. Por ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿A qué responde el incremento de la tasa de escolarización en los tramos de educación no obligatoria?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvarez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien dice, ha habido un incremento en la tasa de escolarización en educación infantil que se debe a una serie de factores. En este caso me gustaría señalar algunos de los más transcendentes, aunque no son todos. En primer lugar, la consideración social de este nivel educativo como prácticamente obligatorio, tanto desde el punto de vista de los potenciales usuarios como desde el punto de vista de las distintas administraciones educativas. En segundo lugar, la creciente percepción por parte de los padres de que acogerse al proceso de admisión de alumnos a esa edad favorece la continuación de la escolarización en el centro de elección de los padres. Esto supondría un motivo o una explicación funcional, ya que los padres entienden que eso va a facilitar que sus hijos puedan continuar en ese centro en los siguientes periodos de enseñanza. En tercer lugar, un repunte de la tasa de natalidad para el tramo de edad comprendido entre los 3 y 5 años. En cuarto lugar, un notable incremento —y esto es también muy importante— de la población inmigrante. Estos serían los elementos más sustantivos por los cuales, en este momento, se han desarrollado las tasas de escolarización en España. En los datos y cifras que se han presentado por parte del Ministerio de Educación correspondientes al presente curso escolar ha habido una disminución general de alumnos en todos los niveles del sistema educativo, pero solamente en dos tramos, en dos periodos, en dos tipos de enseñanza hay un incremento: uno es en la educación infantil y otro en los estudios de formación profesional. En todos los demás hay un descenso del número de estudiantes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN ÁNGEL BUSTILLO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA RELACIÓN ENTRE EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN Y EL NÚMERO DE ALUMNOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL? (Número de expediente 180/001006.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez.

El señor **BUSTILLO GUTIÉRREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la sociedad española sabe que la educación es una prioridad del Gobierno como elemento básico del desarrollo personal y la modernización de España. Este diputado es conocedor del esfuerzo que nuestro Gobierno está realizando en educación y, en particular, el ministerio que usted dirige. Buena muestra de ello son las dotaciones presupuestarias destinadas a educación recogidas en el proyecto de presupuestos para el año 2002, que se inscriben así dentro de las máximas prioridades de las políticas de gasto diseñadas por el Gobierno. Señorías, la educación representa en torno al 67 por ciento del total de gastos asignados en el presupuesto a su departamento y organismos autónomos adscritos. Destaca además el notable incremento de la partida económica en el ejercicio 2002 respecto al del 2001, concretamente un 8,73 por ciento. No sólo eso, este incremento es superior respecto al incremento global del gasto dentro del presupuesto del Estado, un 5,1 por ciento. Estos datos no deben tomarse de forma aislada, sino que debe advertirse la disminución del alumnado que se viene produciendo año tras año, aspecto este que sin duda otorga mayor relevancia a este incremento en el gasto público.

Señora ministra, atendiendo a la importancia que implica esa variable en el aumento del gasto público, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación entre el gasto público y el número de alumnos de enseñanzas de régimen general?

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bustillo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en efecto, la educación de nuestros niños, la educación de nuestros jóvenes es un objetivo fundamental para el Gobierno y que sea además una educación de calidad que les permita ir adquiriendo todos aquellos conocimientos que van a necesitar para afrontar los retos personales y profesionales que van a tener cuando hayan de enfrentarse al mundo laboral.

Las políticas educativas que se han adoptado se han dirigido en todo momento no sólo a disponer de los medios necesarios, sino también a mejorar el sistema educativo, tratando de lograr de esta manera unos mejores resultados de nuestros alumnos. Como usted bien ha señalado, el esfuerzo presupuestario del Gobierno en materia educativa se ha traducido en una creciente dotación de recursos, a pesar de la disminución considerable del número de alumnos durante estos últimos años. Como ejemplo diré que en 1996 el conjunto de las administraciones educativas invirtió en educación 3,6 billones de pesetas para los 8.990.348 alumnos que estudiaban en todo el sistema educativo. En el presente curso escolar se han invertido 4,8 billones de pesetas para 8.304.226 alumnos. De esta forma, aunque el número de alumnos descendió en un 7,6 por ciento, la dotación presupuestaria aumentó nada menos que en un 33,3 por ciento. De manera que hemos pasado de un esfuerzo inversor medio por alumno de 405.757 pesetas en 1996 a 583.691 pesetas en el curso actual. Ello ha supuesto un incremento de la inversión por alumno del 44 por ciento en estos últimos cinco años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA APOYAR AL SECTOR TURÍSTICO? (Número de expediente 180/000999.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor vicepresidente segundo, la número 21, que formula el diputado don Miguel Campoy Suárez.

El señor **CAMPOY SUÁREZ:** Señora presidenta, señor vicepresidente, España sigue estando a la cabeza como potencia turística. A pesar de la desaceleración económica mundial y de una coyuntura poco propicia, los datos conocidos del presente año siguen demostran-

do la madurez de nuestro sector, que ha superado las previsiones de la Organización Mundial de Turismo y de los responsables de turismo en España. Tras los atentados del pasado 11 de septiembre vivimos un periodo de incertidumbre e inseguridad que afecta de manera especial a un sector tan vulnerable ante este tipo de circunstancias, siendo lógica su preocupación. En España parece que la incidencia de la crisis ha sido menor, se han modificado los hábitos del sector, viéndose canceladas reservas hacia algunos destinos como el Caribe, Estados Unidos o países del Mediterráneo oriental, sustituyéndolos por destinos más cercanos especialmente en nuestro país. Sabemos que tras los atentados las reservas aéreas descendieron entre un 20 y un 30 por ciento, aunque parece que este descenso es coyuntural y que la situación se está recuperando, gracias entre otras cosas a las medidas que para paliar la crisis el Gobierno está llevando a cabo en coordinación con todos los responsables del sector desde el comité de seguimiento creado en el seno del consejo promotor. Hay que destacar la opinión unánime existente en toda Europa que reconoce a España como destino seguro, cómodo y cercano. Por ello se debe considerar la posible variación de destinos y las consecuencias para nuestro país, con el fin de poner en marcha las medidas oportunas, que permitan mantener nuestra competitividad y nuestra mejor posición frente a los competidores. Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es necesario un esfuerzo conjunto del sector para reducir en la medida de lo posible el impacto negativo de la crisis. Por ello nos parece oportuno conocer qué medidas piensa adoptar el Gobierno para apoyar al sector turístico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campoy.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, según las previsiones de la propia Organización Mundial de Turismo el año 2001 y probablemente el 2002 serán los que tendrán menos tasas de crecimiento del turismo mundial de los últimos veinte años. Concretamente, en el año 2001 la Organización Mundial del Turismo estima un crecimiento del turismo mundial en torno a un punto y medio, que supondría seis puntos menos que en el año 2002. Mientras tanto, el mercado turístico español, que ha tenido un crecimiento muy importante a lo largo de los últimos años, mantendrá tasas que probablemente duplicarán el crecimiento del turismo mundial. En ese sentido, mantendremos un importante liderazgo, que se reflejará en el incremento de los turistas este año en una cifra aproximada de 1.700.000 nuevos visitantes a fecha de octubre, y obtendremos unos buenos incrementos de los ingresos por turismo que estarán en torno al 11 ó 12 por ciento.

En estos momentos, como consecuencia de la situación que S.S. ha descrito a raíz del 11 de septiembre, estamos desarrollando una campaña especial de promoción del turismo de ciudad en aquellas ciudades españolas que se han podido ver más afectadas por la reducción del llamado turismo de negocio, y estaríamos afectando los mercados más importantes para España, como son el Reino Unido, Alemania, Italia y Francia. Para el año 2002 se va a plantear un crecimiento del presupuesto de la política turística, según lo aprobarán las Cámaras, de unos 121 millones de euros, es decir, un 13 por ciento más que el año anterior. Merecería la pena destacar 46 millones de euros en inversión total en promoción turística, es decir, asistencia a ferias y apoyo a comercialización. En ese sentido es relevante la publicidad exterior, que se va a reforzar especialmente. En el primer trimestre del año que viene se va a realizar una campaña extraordinaria para garantizar un aumento de las reservas en los principales destinos turísticos españoles. Al mismo tiempo a lo largo del próximo año se pondrá en marcha el portal de turismo español, que va a ser un portal de Internet pionero en el mundo, así como el plan de impulso al turismo cultural idiomático, en el que se invertirán desde ahora a 2004 unos 70 millones de euros. Todo esto se está realizando con un total consenso con las comunidades autónomas, que se ratificará el próximo lunes en la conferencia sectorial de turismo que se celebrará con ellas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LOS ACTUALES PROBLEMAS DEL SECTOR CÁRNICO Y SU VIABILIDAD FUTURA. (Número de expediente 172/000136.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsiones del Gobierno para solucionar los actuales problemas del sector cárnico y su viabilidad futura.

Para la argumentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, es una obviedad decir que miles de familias viven de la producción de carne de vacuno y otras muchas de su transformación, comercialización, etcétera. Estamos ante un sector que genera miles de millones de pesetas. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Además el sector de producción de carne de vacuno sostiene en gran manera la economía de muchas comarcas y el empleo que genera contribuye a la fijación de la población en el medio rural. Por otro lado, es también más que evidente que este sector acaba de pasar por momentos especialmente difíciles, de los que a pesar el optimismo del Gobierno no se ha recuperado totalmente. Hablo de las consecuencias de la crisis producida por la aparición de casos de encefalopatía espongiforme bovina. Es una crisis sin resolver bien y que sirve al Gobierno como punto de partida para poner en marcha un plan de reestructuración con un importante número de medidas, que no son todas favorables, para garantizar la adecuada viabilidad futura del sector o que incluso pueden resultar inaplicables en la práctica, de no modificarse las previsiones iniciales del Gobierno. Por este motivo, el Bloque Nacionalista Galego formula esta interpelación en el Pleno de esta Cámara, una interpelación que pretende discutir a fondo sobre el presente y el futuro del sector en este lugar y que los distintos grupos políticos puedan también aportar su visión sobre este importante tema, sus alternativas, para que podamos tener este debate aquí —y digo aquí— antes de que se cierre definitivamente la propuesta sobre la situación del sector, para no limitarnos a tener que discutir a toro pasado.

Naturalmente, voy a enfocar este tema desde nuestro punto de vista, hablando, en primer lugar, de los problemas actuales del sector productor de carne de vacuno, que deberíamos abordar. Mencionaré las consecuencias que aún padece ese sector —repito— derivadas de la crisis de las vacas locas. En segundo lugar, habrá que discutir sobre las propuestas que el Gobierno está realizando para el futuro y que están planteando fundamentalmente el redimensionamiento de las explotaciones, reduciendo su número y a su vez disminuyendo la producción de carne de vacuno. Por no entrar muy a fondo en la cuestión inicial que planteaba, es de todos conocidos que aparecen los primeros casos de encefalopatía hace aproximadamente un año, lo que desata la alarma, caen en picado el consumo de carne y los precios y el sector se sume en una situación de caos, por decirlo de alguna manera. Es evidente que en ese momento el Gobierno está poco preparado para afrontar la crisis, a pesar de los avisos que provenían de otros Estados europeos que estaban padeciendo esos casos de EEB. La situación que se produjo en su momento la recordamos todos y sobre ella discutimos. En esencia, lo que me interesa destacar es que como consecuencia de la aparición de esta crisis se produce una caída de precios y del consumo. El Gobierno afrontó la situación con una serie de ayudas en un intento de paliar esta crisis, pero fueron ayudas insuficientes, lo que conllevó que buena parte de los costes recayesen sobre los productores. Bien es verdad que la desaparición del primer plano informativo de los casos de vacas locas, más que la confianza en las medidas adoptadas por el Gobierno o la confianza que esas medidas generaron en el consumidor, permitió una recuperación paulatina del consumo y de los precios. A diferencia de lo que el ministro suele afirmar, ni el consumo recuperó los niveles anteriores a la crisis ni los precios tampoco.

Dejando a un lado otros aspectos (sobre los que no voy a insistir hoy, aunque deberíamos hacerlo en esta Cámara, porque profundizar en todo lo relativo a cómo se estuvo y se está gestionando esta crisis probablemente nos ayudaría a evitar repuntes en el futuro), voy a centrarme a los aspectos a los que me refería anteriormente. Señor ministro, el consumo como mínimo sigue siendo un 20 por ciento inferior al que existía antes de la crisis; los precios siguen siendo bastante inferiores, por ejemplo, en los terneros de recría, como usted sabe, sin que estos precios inferiores que se están pagando al productor tengan repercusión en el consumidor, que sigue pagando precios iguales a los anteriores a la crisis. Sabe usted que las llamadas —en castellano— vacas de desecho prácticamente no se pagan. Los mecanismos de intervención vigentes para reses mayores de 30 meses no funcionan, como sabe el señor ministro, al tener que ofertar los ganaderos individuales 10 toneladas, lo que obviamente no pueden hacer. En consecuencia, se ven obligados a vender este tipo de reses a intermediarios, que como es natural fijan precios bajos y —aquí quiero reclamar la atención del señor ministro— obtienen pingües beneficios de este comercio al revender esta carne a la Administración. Los intermediarios son los principales favorecidos por una norma de la Administración que es difícilmente aplicable en la práctica para los ganaderos individuales. Si a esto le sumamos la intención del Gobierno de no financiar la retirada, de eliminar los MER y repercutir el coste a los ganaderos, se verá que el panorama actual no es excesivamente optimista.

El Gobierno, en vez de transmitir la idea de que la crisis ya pasó, debería esforzarse en buscar mecanismos reales y prácticos que corrigiesen esta situación. El Gobierno debería plantearse la revisión de la utilidad de algunas medidas, como el famoso certificado veterinario previo al sacrificio, que es una fuente más de gastos para el ganadero hoy día, sin que exista una demostración real de su utilidad como garantía sanitaria del animal. Es un aspecto que se debe considerar. Señor ministro, si en medio de todo esto sigue vigente un sistema de primas discriminatorio para un segmento importante de los productores, el actual incremento del precio de los piensos, la trazabilidad sin efectuar o la venta actual incontrolada de derechos de vacas nodrizas, derechos que están siendo adquiridos en gran cantidad por quienes tienen suficiente poder económico, todo ello nos da una idea del panorama actual sobre el

que —insisto— el Gobierno tendría aún mucho sobre lo que actuar. Es probable que el señor ministro lo niegue, pero sabe que la situación del sector en líneas generales es la que le acabo de describir, y eso es lo que manifiestan sus representantes cualificados. A partir de esta situación el Gobierno toma impulso para plantear una serie de medidas que se van a plasmar en tres reales decretos-leyes, que en teoría van destinados a adaptar el sector a las nuevas demandas del consumidor y a hacerlo competitivo; eso sí, siempre desde la perspectiva de disminuir la producción de carne. Una reducción de la producción que a nosotros nos preocupa, entre otras razones porque tal como están planteadas esas medidas en los borradores del real decreto la reducción va a recaer básicamente sobre las pequeñas explotaciones familiares, precisamente sobre aquellas que más contribuyen a la fijación de la población rural, muchas veces en áreas geográficas desfavorecidas, con la agravante de que este tipo de explotaciones se ubican mayoritariamente en determinadas zonas o comunidades autónomas como Galicia, Asturias o Cantabria. Como puede comprender el señor ministro, para nosotros es un motivo de preocupación añadida teniendo en cuenta la imparable reestructuración y pérdida de empleo en el sector agroganadero que está sufriendo, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Galicia, con consecuencias muy preocupantes y que están a la vista de todos: un envejecimiento relativo de la población muy alto, una despoblación que avanza en amplias zonas rurales, una pérdida de actividad productiva que no se ve compensada con otras actividades y desde luego la emigración.

Entrando en el contenido del proyecto de ordenación del sector productor de vacuno, señor ministro, a nosotros nos llama la atención, en primer lugar, que el Gobierno no contemple medidas dirigidas a mejorar la distribución o la comercialización, tan importantes en este tema. En segundo lugar, yo voy a hacer hincapié en un aspecto que a nosotros nos parece también desafortunado y que debería merecer la consideración del Gobierno, y es el empeño del Gobierno —valga la redundancia— de regular hasta extremos que en la práctica harán inviables las medidas concretas que plantea, en ese afán centralizador que parece invadir toda la política gubernamental. Nosotros no cuestionamos que el Gobierno central fije unas directrices básicas para el conjunto del territorio estatal, de ordenación de este o de otro sector económico, en consecuencia con sus atribuciones de dictar en exclusiva las bases de la planificación general de la actividad económica. Esa regulación estatal en ningún caso debe extenderse a aspectos tan concretos que, al final, resulte que las competencias autonómicas se vean limitadas a adaptar con muy escaso margen la norma básica estatal. En este proyecto, de no ser variado —a nosotros nos gustaría que lo fuese, señor ministro—, el reglamentismo que propone el Gobierno se extiende a aspectos muy concretos de la actividad ganadera; por ejemplo, nosotros no compartimos que pueda ser considerada como norma básica, dentro de la ordenación del sector ganadero, el estipular las distancias entre explotaciones, ya que esta cuestión está íntimamente relacionada, como sabe, con la ordenación territorial y el aprovechamiento de los usos de la tierra, que —creemos— son íntegramente competencias autonómicas. Además, señor ministro, es totalmente contraproducente como hace el Gobierno intentar imponer a distintas zonas del territorio del Estado el mismo modelo de implantación territorial de las explotaciones ganaderas, puesto que tienen formas de asentamiento de la población dispares y modelos de producción distintos. Es fácil entender que existen pocas similitudes entre un modelo basado en la dispersión de las explotaciones de base familiar, en función precisamente de la dispersión de los núcleos de población, y un modelo basado fundamentalmente en explotaciones intensivas o en la posesión de extensiones amplísimas de tierra. De mantenerse como norma básica la relativa a la distancia entre explotaciones, las principales perjudicadas van a ser las asentadas en las comunidades del norte y de manera singular —vuelvo a insistir— las gallegas donde como usted sabe existen la mitad de los núcleos de población del Estado y una dispersión de las explotaciones. La aplicación de esta norma, aún con la escasa flexibilidad que le permite a las comunidades autónomas adaptarlas a su realidad, conduciría a miles de explotaciones a no poder cumplirla en la práctica. El Gobierno debería reflexionar sobre esta cuestión y permitir a las comunidades autónomas la capacidad de regular las distancias entre explotaciones en función de su propia realidad, salvo que lo que se pretenda sea poner trabas, dificultades a un determinado tipo de explotaciones para eliminarlas, aunque no creemos que esa sea la intención del Gobierno. La justificación de esa normativa tratando de evitar…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, porque no me queda más remedio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Luego tiene otro turno de réplica, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Es lo que iba a comentar al señor ministro. Si puedo, en la segunda parte de mi intervención trataré de agotar los temas que trataba de exponerle.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presidente, señorías, quiero agradecerle al interpelante que haya podido acotar los términos de la interpelación, porque tenía tres líneas; apuntaba al sector cárnico. Debo decirle que había preparado una intervención para responder a los problemas del sector porcino, del ovino, del caprino, del aviar y también del vacuno, pero he visto que a S.S. lo que le interesa, como era lógico, es el sector vacuno. Trataré de acotar mi intervención, por lo tanto, al sector vacuno.

El sector de la carne de vacuno, como ha señalado S.S., en el último año sufrió una importante crisis tras la aparición en el otoño del 2000 por primera vez de casos de encefalopatía espongiforme bovina en la cabaña ganadera de España, junto con países como Alemania, donde no había sido detectada, e incrementos en Francia, donde ya existía. Como consecuencia de ello el consumidor tuvo en aquel momento la percepción de que la carne de vacuno era un producto de riesgo y reaccionó abandonando el consumo de manera inmediata lo que efectivamente, como ha señalado S.S., produjo una situación de colapso en los mercados. Durante unos días dejó de existir totalmente la demanda de carne de vacuno que en las semanas siguientes fue muy escasa. Los sacrificios bajaron a un 60 por ciento en las últimas semanas del año 2000 y los precios bajaron más de un 40 por ciento. A esta crisis se le hizo frente tomando diferentes medidas, que conoce bien S.S. y que las ha calificado de insuficientes. Apoyos por más de 157.000 millones de pesetas a un sector que no factura medio billón de pesetas supone probablemente el máximo apoyo que ningún sector de la agricultura ha recibido en ninguna ocasión, aunque también fue una crisis de alcance mucho más fuerte de lo habitual. Procedimos a retirar los excedentes, retiramos más de 62.000 toneladas y destruimos 87.000 animales mayores de 30 meses. Hemos almacenado 10.000 toneladas de carne de vaca en el segundo semestre y hemos tenido gastos notablemente importantes. Hemos creado medidas de apoyo a las rentas directas de los productores por valor superior a 14.000 millones de pesetas, que al final configuran un panorama en el que posiblemente España sea el país de la Unión Europea que más haya apostado por apoyar al sector de vacuno durante esta crisis. Hemos incrementado sobre todo las medidas dedicadas a recuperar la confianza del consumidor, reforzando los programas de control de la enfermedad, por lo que se han extendido los test hasta los 24 meses. Fruto de todo eso, a pesar del escepticismo de S.S., es una importantísima recuperación de los precios.

Los datos que maneja el Ministerio de Agricultura de las semanas 48 y 49 de este año indican que tenemos unos precios un 14 por ciento superiores a los de la misma semana del año pasado. Recuerdo a S.S. que la crisis se desencadenó en la semana 46 de 2000. En este momento los precios como media son un 14 por ciento superiores y los sacrificios están en niveles cercanos a la normalidad. Es cierto que hay un segmento que en este momento no está demandado por el mercado, que son aquellos animales de más de 30 meses respecto de los cuales el Gobierno español ha solicitado de la Comisión Europea —creemos que lo vamos a conseguir— que se prorroguen las medidas de intervención a partir del día 1 de enero. No hemos recuperado totalmente la situación anterior porque hay unos mercados que se han resentido, que son singularmente los mercados de exportación. Dentro de este terreno hemos recuperado la exportación a Rusia, Egipto y Líbano, pero hay un mercado muy importante para España, el italiano, que todavía no hemos sido capaces de recuperar, entre otras cosas porque hemos mantenido un nivel de precios muy alto en un contexto en el que todos nuestros competidores han reducido los precios. Durante esta crisis se ha dado un fenómeno muy curioso, en ningún momento los precios al consumidor se han reducido, ni siquiera los de exportación. Los últimos escalones de la cadena de alimentación han mantenido sus márgenes en todo momento pese a que habían disminuido sustancialmente los márgenes de los productores.

El elemento más importante de esta crisis ha sido la irrupción del consumidor como referencia no sólo a la hora de decidir sobre el consumo expedido de un producto, sino como elemento imprescindible a la hora de diseñar las distintas políticas de fomento y apoyo a las explotaciones agrarias. Hoy el consumidor quiere conocer las características del producto, los sistemas de producción, opinar sobre las políticas que los apoyan y ha pasado a tener un papel clave en esta cuestión. El consumidor quiere más información, más transparencia, más trazabilidad y un etiquetado más riguroso, en definitiva, quiere mayores garantías en todo momento. Son aquellos productores que están ofreciendo trazabilidad, seguridad y garantía los que están conquistando los mercados. Decía S.S. que la normativa con la que pretendemos relanzar el sector no interviene en la comercialización ni en la distribución. Efectivamente, creemos en el mercado y apostamos por que los operadores tengan los instrumentos para satisfacer las demandas de los consumidores, pero el reto en este momento era hacer un plan de reordenación del sector de vacuno que, como sabe S.S., está siendo consensuado con las comunidades autónomas y con organizaciones profesionales. Tuve ocasión de presentarlo a sus señorías. Seguimos en fase de diálogo. Es un plan que debe tener el máximo nivel de consenso puesto que tiene que ser aplicado por las comunidades autónomas. No voy a repetir todo lo que dije en la Comisión de Agricultura de esta Cámara, pero sí quisiera decir que este plan se verá plasmado en tres reales decretos, de los cuales el que corresponde a ayudas comunitarias en ganadería se ha consensuado básicamente con todos los sectores implicados y será aprobado por el Gobierno probablemente en el primer mes del año 2002. En este texto se condiciona de manera directa la concesión

de ayudas al respeto exquisito de las preocupaciones del consumidor y se apoya a los productores que apuestan por la información, la transparencia y el medio ambiente. En las próximas semanas verán la luz las propuestas concretas referentes a la ordenación de explotaciones y al programa de compra de derechos para su distribución entre productores considerados como prioritarios que serán objeto de los dos reales decretos. Estos textos, obviamente, serán consensuados con las comunidades autónomas y organizaciones profesionales agrarias antes de ser elevados al Consejo de Ministros para su aprobación. Tengo el convencimiento de que el programa sólo será eficaz si nace del consenso de todos los sectores implicados.

Me gustaría deshacer un equívoco, el equívoco de que todos los planes del Gobierno se dirigen contra las pequeñas explotaciones a las que se quiere hacer desaparecer. Nada más lejos de la voluntad de este Gobierno que desaparezcan las pequeñas explotaciones. Es más, la evolución de las estadísticas de los últimos años apunta que no son precisamente las pequeñas explotaciones las que están desapareciendo, sino probablemente las de carácter intermedio las que están teniendo más dificultades. Entendemos que en un mercado como el que tenemos, cada vez más competitivo, tenemos que darles más dimensión, y dar más dimensión en número de unidades a la pequeña explotación no es hacerla desaparecer, es facilitar una mayor rentabilidad con el mismo trabajo. Hay un equívoco que se lanzó en la campaña electoral gallega que decía: van a desaparecer equis explotaciones. No hay ningún objetivo parecido en estos planes, sino que lo que pretenden es, simplemente, facilitar la ampliación, bien de la base territorial, bien del número de unidades de ganado por explotación, para adquirir explotaciones razonables con rentabilidad suficiente, con garantía y estabilidad de rentas. Se pueden lanzar los dos mensajes, en negativo o en positivo. La voluntad del Gobierno, cuando tenga una reserva nacional de derechos, es hacer una política de apoyo a aquellos que quieren permanecer en el núcleo rural, pero con una viabilidad económica suficiente. Hemos tenido la suerte de que este año los precios de la leche han evolucionado al alza y han permitido paliar los problemas de la encefalopatía, pero hay que prever supuestos en que tengamos más competitividad internacional, precios inferiores y más producción por explotación. Creo que eso es bueno en todo caso.

Quisiera recordarles a SS.SS el espectacular crecimiento que ha tenido el sector de carne de vacuno en los últimos años, que ha cambiado en España de ser un sector dedicado exclusivamente al autoabastecimiento a ser un sector netamente exportador. Creo que eso es francamente importante, porque, antes de la crisis, el sector de la carne de vacuno era un sector prácticamente volcado en el abastecimiento español. En este momento somos un sector netamente exportador y estamos en condiciones de seguir siéndolo.

Puesto que se ha referido a ello, quisiera decir a S.S. que el Gobierno no va a dejar de seguir apoyando al sector de vacuno, pondremos en marcha todas las operaciones de intervención que sean necesarias. El año pasado la intervención supuso gastos casi superiores a los 48.000 millones de pesetas. En la medida en que sea necesario habrá operaciones de intervención y las demandaremos de la Unión Europea. Esperamos que no sea necesaria la intervención con la recuperación del mercado y la confianza de los consumidores. Probablemente estaremos en un segmento complicado, como es el vacuno mayor de 30 meses, donde hay más dificultades, sobre todo si no se modifica la normativa de retirada de la columna. Vamos a intentar un gran acuerdo nacional de todos los operadores comerciales de la cadena del sector cárnico para que, una vez que el Gobierno ha tomado la decisión de no apoyar financieramente la transformación de harinas, de los residuos en harinas y su posterior incineración, sea el consumidor final el que pueda afrontar estos gastos. En este momento, los costos que el Gobierno evalúa varían desde 2,88 pesetas en el porcino, 5,38 pesetas kilo en el bovino, 7,39 pesetas kilo en el ovino y caprino como costos de esta transformación y eliminación de los materiales específicos de riesgo. Queremos lograr un gran acuerdo entre todos los operadores, con los incentivos económicos necesarios, con contratos tipo para los ganaderos que permitan que esa decisión del Gobierno suponga una traslación al consumidor final y no a los productores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señor presidente.

Probablemente el reglamento nos impida tener una discusión más en profundidad y sobre muchos de los aspectos que hoy era necesario tratar. En todo caso la realidad es la que es.

Usted nos plantea, por ejemplo, que el Gobierno español puso encima de la mesa un importantísimo paquete de ayudas para paliar la crisis de las vacas locas. Yo creo que todo en la vida es relativo, señor ministro. Usted nos dice que España fue el Estado europeo que puso más ayudas encima de la mesa. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Tengo aquí una referencia según una fuente europea de noviembre de este mismo año, relativa a fondos propios para la EEB, donde se dice cómo Francia puso 259 millones de euros y el Gobierno español puso 22,8 millones de euros. En el Estado francés, debido a su política, hay un mayor número de reses, pero echemos la cuenta a ver cuál de los dos Estados

miembros puso más encima de la mesa. Usted se ha referido a la recuperación de precios y, por un lado, me dice que ahora están un 14 por ciento más altos, para acto seguido decirme que no se recuperaron del todo, con lo cual yo no le entiendo nada. Y no le entiendo nada porque una de dos: o los representantes del sector nos están engañando como a chinos porque están todo el día quejándose de este tema y están poniendo datos encima de la mesa —y me estoy refiriendo a organizaciones serias, representativas del sector— o los datos oficiales no encajan con los datos de los productores, que son los que desgraciadamente sí ven si entran dinerillos o no en su cartera.

Respecto al tema de los 30 meses, no lo vamos a obviar aquí. Con esta norma que ustedes aplican para el tema de la intervención de reses mayores de 30 meses, resulta que quienes se están beneficiando fundamentalmente son los intermediarios, señor ministro, y eso usted no lo puede obviar. Es una norma que se está aplicando de tal manera que en la práctica lleva a que no se favorezca al productor sino al intermediario. Francamente creo que esto merecería algún tipo de atención. El tema del consumidor es como el asunto que todo lo justifica. Yo estoy seguro que el consumidor —desde luego por mi tierra es así, no sé por la suya— tiende a fiarse más de las explotaciones o de la carne que se produce en explotaciones pequeñas, que conoce. ¿O acaso no sabemos todos que todo el mundo le va a comprar si puede a un amigo? No veo por qué ese dimensionamiento a las explotaciones tiene que ir por esa vía; usted dice que no van a desaparecer las pequeñas explotaciones, pero yo le digo que, en la práctica, con estas medidas son las explotaciones pequeñas las que van a desaparecer. Usted me dice que eso fue una especie de infundio que se lanzó en la campaña electoral gallega, supongo por parte de la oposición y estos malévolos sindicatos agrarios, pero yo tengo aquí un recorte de prensa en el que el propio conselleiro de Agricultura de la Xunta, en agosto de este año, asegura que las explotaciones de menos de seis vacas no son rentables. Y lo dice a raíz de la normativa que ustedes van a sacar adelante y precisamente nos dice que se extinguirán expulsadas por el mercado. Por lo tanto, nada tiene que ver lo que diga la malévola oposición, el propio conselleiro de Agricultura también cree que con este tipo de normativas, etcétera, estas explotaciones tenderán a desaparecer. Tendríamos mucho más que hablar.

Usted me dice que las ayudas que están consensuadas con el sector y que eso se va a publicar inmediatamente. Le quiero decir —y no sé si vuelvo a estar equivocado— que el tema de las ayudas no está tan consensuado con todo el sector. Porque fíjese usted, por ejemplo, que nosotros tenemos discrepancias —aunque las ayudas ya sabemos que se conceden al final tras una recopilación de todas las que ya estaban más o menos establecidas— con una ayuda dirigida a la reducción de la carga ganadera, que va a situar en 1,9 unidades de ganado mayor por hectárea en el año 2002 y en 1,8 a partir del 2003, y esta orientación, que parece favorable en principio para conseguir un mayor respeto al medio ambiente, nosotros creemos que es poco acertada, qué quiere que le diga, porque se plantea la reducción de la carga ganadera exclusivamente a través de la reducción del número cabezas por explotación y, por tanto, sin contemplar una posibilidad cierta, por ejemplo, en algunas comunidades, que consistiría en reducir esa carga a través de un aumento de la superficie agraria útil y ello daría, además, la posibilidad de crear explotaciones mucho más ligadas a la tierra y a ese tipo de producción ecológica.

Tenemos discrepancias en el tema de las ayudas a los bovinos machos, señor ministro, ¿o acaso no están cifrados los derechos en 643.525 en el conjunto del Estado? Si este tipo de ayudas se aplican ahora necesitan medidas correctoras que está pidiendo todo el sector. Y de producirse, por ejemplo, penalización por superar el límite máximo de primas asignado al Estado español, no repercuta sobre las explotaciones de carácter familiar…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor diputado, le ruego concluya, su tiempo ha terminado.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Ya acabo, señora presidenta.

En fin, en el tema de los vacunos machos también quitando la edad para pasarlo a los 185 kilos.

Vuelvo a insistir —ya acabo, señor ministro— que el reglamento nos impide tener quizá un debate más profundo sobre esta cuestión, pero en todo caso nosotros vamos a plantear una moción la próxima semana, seguiremos apuntando nuestras líneas de discrepancia, esperamos que esa moción sea enriquecida por todos los grupos de la Cámara y que el grupo mayoritario tenga en cuenta que muchas de las medidas que vamos a proponer las está demandando el sector, son medidas que van a ser razonables, son medidas aplicables y sería beneficioso para el futuro de ese sector.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar por señalar a S.S. que en este momento la Unión Europea está haciendo una evaluación de ayudas que han sido comunicadas por los Estados miembros —ayudas de Estado— que tienen que ser declaradas compatibles con el derecho comunitario con la Unión Europea, pero tengo la tranquilidad de que las cifras que le voy a dar no son discutibles.

Durante la crisis de la encefalopatía, en medidas de sostenimiento, ya sea indemnizaciones por sacrificio,

laboratorios, adquisiciones de test prioni, retirada de cadáveres, adquisición y eliminación de harinas y campaña de formación, el Gobierno español ha invertido 21.471 millones de pesetas. En medidas de intervención, 45.222 y en medidas adicionales, 85.930, incluidas las líneas de préstamos vinculadas al plan de reconversión, es decir, un total de 152.000 millones de pesetas, 100.000 en ayudas directas, 50.000 en préstamos. Hemos hecho un esfuerzo sin precedentes en apoyar a un sector y ha tenido éxito.

Los datos que nosotros damos son estadísticos compilados en todas las lonjas, en todos los mercados, datos de Mercasa, no damos opiniones de sector o de gente que hace demandas puntuales. Le puedo decir en este momento que los precios, comparados esta semana con los niveles del año pasado, están aproximadamente entre un 14 y un 16 por ciento por encima, probablemente un 95 por ciento del precio del año 2000 antes de la aparición de la encefalopatía. Si usted ve lo que ha pasado en la Unión Europea es el país que más ha recuperado sus precios. Es indiscutible, véase los precios en Alemania, véase los precios en Francia, véase los precios en Italia, o véase los precios en Portugal. En este momento hay un fenómeno nuevo, y es que la encefalopatía ha aparecido en Finlandia y en Austria, que eran los mercados que quedaban exentos, con lo cual también se ha producido derrumbe de precios en estos mercados porque nadie está exento de esta zoonosis.

En las vacas mayores de 30 meses los precios son iguales que en 1999 y aproximadamente como en 2000. En añejos, son mayores que en el 2000 y por encima de los meses de marzo a julio de 1999, y en novillas están por encima de la media del 1999. Es decir, hemos recuperado, por una parte, la normalidad, por lo tanto no magnifiquemos crisis que ya no existen porque en las últimas encuestas los consumidores, cuando les preguntan de qué están seguros, dicen que de los alimentos, porque la política de seguridad alimentaria ha calado que el Gobierno está llevándola a cabo con rigor junto con las comunidades autónomas y los consumidores saben que en este momento sea carne, sea orujo o sean otros productos, tienen la máxima seguridad alimentaria. Ahora bien, una cosa es tener seguridad alimentaria, una cosa es recuperar los precios y otra cosa es garantizar la competitividad en un entorno cada vez más complejo.

Los planes de reconversión que el Gobierno pone en marcha no son dirigistas, centralistas y que se imponen contra viento y marea, son planes que permiten a las comunidades autónomas un abanico de medidas, no hay ninguna medida que haya de aplicarse obligatoriamente. Las únicas medidas son las penalizaciones que se establecen con carácter medioambiental o aquellos que han cometido infracciones en identificación de ganado que perderán las primas, lo cual me parece que es absolutamente correcto.

El plan que hemos puesto en marcha en este momento cada comunidad puede adecuarlo a su entorno porque no todas tienen los mismos problemas, y eso es muy importante. No hay medidas obligatorias y no vale decir que van a desaparecer las otras ayudas, porque no es verdad. En algunas comunidades autónomas por una pluviometría determinada, con unas características de pastos específicas, con un precio de la leche determinado, una explotación con un tamaño podrá subsistir, y en otra con un secano rabioso podrá morirse estrepitosamente porque necesitará más extensión, más pienso y más aporte de inputs externos. Por tanto, no podemos hacer reglas homogéneas en todo el territorio nacional. El plan de reconversión del sector quiere incentivar a las comunidades autónomas a buscar la mayor competitividad; en unos casos habrá que buscar más base territorial, pero en otros habrá que buscar más unidades por hectárea. El Gobierno quiere establecer los mecanismos que permitan esa mayor competitividad. Este plan tiene esas características.

En los tres planes, cuando regulamos ampliaciones, trasponemos legislación comunitaria, legislación de bienestar de animales que tenemos que incorporar a nuestro derecho interno. Por tanto, este no es un plan que trate de violentar la voluntad de nadie, sino de incentivar una mayor rentabilidad y competitividad. Probablemente en ese camino nos vamos a encontrar todos. Yo veré con enorme atención la moción que su grupo va a presentar. Todos estamos inspirados por la voluntad de tener un sector vacuno absolutamente competitivo, puntero en términos de sanidad animal y capaz de conquistar las exportaciones de los mercados emergentes que tenemos en la Unión Europea. En este momento el objetivo fundamental del Gobierno es dotar a las comunidades autónomas de un elenco de instrumentos jurídicos que les permitan tomar sus propias decisiones y afrontar el futuro con autonomía, pero es muy importante que seamos conscientes de que, en una economía globalizada, vamos a una mayor competitividad, a tener que buscar más rentabilidad si queremos mantener población en los núcleos rurales. Eso es evidente y esa es la voluntad del Gobierno, siempre con legislación de carácter básico abierta a la autonomía de las distintas comunidades autónomas y a la decisión libre de los operadores económicos en un mercado abierto a la competencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE RAZONES DE LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DEL GOBIERNO A PESAR DEL AMPLIO RECHAZO SOCIAL QUE ÉSTA HA COSECHADO. (Número de expediente 172/000137.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones de la política universitaria del Gobierno a pesar del amplio rechazo social que ésta ha cosechado.

Para la presentación de la interpelación, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hace cinco años y medio que el señor Aznar gobierna este país; más de cinco años, pues, que están ustedes al frente de la política educativa española y de la política universitaria.

La gestión de los dos primeros ministros de Educación se caracterizó por la atonía. Sencillamente, no existió política universitaria. Una tímida reforma del sistema de acceso a la universidad que por su precipitación y mal planteamiento prácticamente no llegó a aplicarse; un soterrado enfrentamiento con los rectores, que llevó a la paralización del Consejo de Universidades, y un caos en la política de investigación y desarrollo que retrasó convocatorias de proyectos y de becas y se olvidó de las infraestructuras científicas para acabar colapsando la investigación universitaria. Eso sí, como siempre desde que gobierna el Partido Popular, descendieron los presupuestos; estamos ya a más de 14 puntos por debajo de la media de la OCDE en gasto por estudiante y disminuyó, señora ministra, el número de becarios en nuestras aulas universitarias. Son 12.250 becarios menos que el año anterior. Desde su ministerio estaría bien que se lo pasara usted al señor Aznar. En definitiva, un pobre balance para cinco años de gobierno o, por mejor decir, de desgobierno en el sistema universitario español.

Y llega usted, señora ministra. Llega usted y se atrinchera en su mayoría absoluta, que, al final, resulta ser el único argumento para imponer sus reformas educativas. A usted le da igual que la educación sea una tarea compartida, le da lo mismo que esté completamente transferida a las comunidades autónomas y le resulta indiferente que la educación requiera del compromiso y la implicación de sus actores diarios, la comunidad educativa, para que esas reformas no constituyan simplemente un montón de hojas publicadas en el boletín oficial. A usted todo eso le importa poco. Con un único argumento, su mayoría absoluta, se dispone a sacar adelante una reforma de la universidad que ha cosechado en nuestro país un rechazo social sin precedentes. Así trabaja usted, señora del Castillo. Primero, anuncia rueda de prensa tras rueda de prensa su nueva ley. Tras éstas, decide que usted y sólo usted sabe lo que la universidad necesita y niega por dos veces, Congreso y Senado, la comparecencia en esta Cámara de rectores, profesores, asociaciones estudiantiles, expertos europeos, etcétera.

Pero no sólo ellos no debaten en esta Cámara sobre la reforma de la universidad; tampoco usted, señora ministra, ni un solo minuto, sólo monólogos continuos y ruedas de prensa a espuertas, sobre todo si además contribuye así a la manipulación de la televisión pública los días de masiva protesta estudiantil. Pero debate, señora ministra, ninguno. ¿Y su método? Además del de los ojos cerrados y los oídos sordos, es aún más intolerable de lo que ya nos ha demostrado en los últimos meses con la tramitación abusiva en esta Cámara de la LOU.

Señora ministra, ¿le parece a usted lógico que para poder justificar sus reformas educativas dedique su Gobierno todos los esfuerzos a descalificar sistemáticamente la educación pública de este país? ¿Le parece a usted razonable que para justificar lo que llaman su compromiso electoral de reforma de la universidad tengan que insultar a los rectores, poner en tela de juicio la calidad de nuestros profesores y llamar a toda una generación de estudiantes indocumentados y decir que salen a la calle sin saber por qué salen, que no se leen las leyes y que están manipulados? Ayer mismo, señora ministra, volvió usted a la carga. ¿Le parece responsable insinuar que los rectores y miles de profesores están infringiendo la ley colocando a sus amigos antes de que llegue la LOU? ¿Ya no recuerda que fue su antecesor, el señor Rajoy, y usted misma quienes firmaron los convenios con las comunidades autónomas y las propias universidades para disminuir la elevada precariedad laboral de las universidades? ¿Cómo puede ahora reprochar a las universidades que cumplan lo que usted misma firmó con ellas? ¿Cabe un mayor ejercicio de hipocresía política? ¿Hasta cuándo va usted a seguir sembrando dudas sobre el comportamiento de rectores, profesores y estudiantes sobre la calidad de su trabajo, sobre la calidad de la universidad pública, sólo para justificar su ley?

Declara usted en un periódico de tirada nacional que la universidad es mala enemiga. Ese es el problema, señora ministra, que usted cree que la universidad pública española es su enemiga, una enemiga a la que hay que derrotar caiga quien caiga. Su frase es la mejor y además la única explicación que usted ha dado de lo que está sucediendo. Y a continuación no me cabe más que dirigirme al presidente del Gobierno y preguntarle cuánto tiempo, señor Aznar, puede mantener al frente del Ministerio de Educación a una persona que considera que la universidad pública española es su enemiga. **(Aplausos.)**

El problema, señora del Castillo, es que sus formas antidemocráticas sólo se entienden porque usted sabe mejor que nadie que el fondo de su ley es inasumible. Usted se ha negado a dialogar porque en el diálogo usted se queda sin argumentos. Se ha negado a debatir porque en el debate se queda sin respuestas. Usted se ha escondido en el burladero de su mayoría absoluta porque le faltan razones. Y si no es así, hoy tiene usted la oportunidad de demostrarlo aquí. Por eso le voy a plantear algunas cuestiones muy concretas, muy pegadas al terreno, muy prácticas pero enormemente impor-

tantes, señora ministra, a las que su ley o no da respuestas o, lo que es peor aún, da respuestas equivocadas.

Empezaremos por el acceso a la universidad. Sé que a usted no le gusta que le pregunten por el acceso a la universidad y también sabemos que los requisitos para acceder a la universidad están en otra ley. Peculiar reforma esta de la universidad cuya lectura no permite a los padres de los alumnos que en este momento estudian bachillerato saber cómo van a ingresar mañana sus hijos en la universidad. Pero hay algo aún más peculiar en su ley, señora ministra: es la primera ley, al menos que yo conozca, que antes de entrar en vigor ya está siendo enmendada por algunas universidades y algunas comunidades autónomas, porque usted sabrá que los rectores de las universidades madrileñas se han reunido ya con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid para tratar de remediar su desaguisado, para evitar el calvario que su ley impone a quienes quieran ingresar en alguno de los centros universitarios madrileños. Por cierto, le han llamado la selectividad madrileña. La pregunta no puede ser más sencilla, señora ministra, ni más concreta: ¿qué tiene que hacer un estudiante, una vez aprobada su ley, para ingresar en la Escuela de Ingenieros de Telecomunicación de la Politécnica de Madrid? Y usted me dirá: Pues como es una carrera en la que hay más demanda que plazas disponibles, tendrá que hacer una prueba. Hasta ahí estamos de acuerdo. Y mi siguiente pregunta es: si suspende y quiere entrar en la Escuela de Informática de la Complutense, ¿tendrá que hacer otro examen? ¿Y así hasta cuándo, señora ministra? No debería ser esta una pregunta muy difícil de contestar para alguien que está discutiendo y aprobando la nueva ley de universidades. Pues bien, se lo confieso, a mí me hicieron esa pregunta hace unos días en un programa de radio y no supe qué contestar, y por lo que veo tampoco saben qué contestar los rectores de Madrid ni el consejero de la Comunidad de Madrid. Imagino que usted, que es la autora de la LOU, sabrá contestarnos a esta pregunta. Díganoslo aquí y de paso díganos también cuándo va a anunciar la reválida.

Sigamos con el acceso. Implanta el distrito abierto en la ley, que por cierto hasta el momento ha sido un fracaso por falta de información y por una insuficiente política de becas: requisitos económicos muy altos y cuantías muy bajas, y yo le digo, señora ministra, que la movilidad sin becas es discriminación, que un sistema de acceso abierto sin becas rompe el principio de igualdad de oportunidades. ¿Por qué se niega usted a introducir en la LOU compromisos concretos en materia de becas, de igualdad?

Quiero preguntarle por la participación. Ha dicho usted en distintos lugares públicos que su LOU no disminuye la participación de algunos sectores de la comunidad universitaria en los distintos órganos de las universidades. ¿Puede usted afirmarlo en esta Cámara? En concreto, ¿está usted en condiciones de afirmar que la representación de los estudiantes y del personal de administración y servicios en los futuros consejos de gobierno no va a disminuir en relación con la existente? Hágalo con datos, porque le adelanto aquí lo que usted sabe, que la representación va a disminuir, que su LOU recorta la democracia en la universidad. Ha planteado también que su ley iba a facilitar la gestión universitaria. ¿Está segura? ¿No cree que la universidad española tenía ya bastantes estructuras académicas y de investigación con los centros y con los departamentos? Usted no lo debe de creer puesto que introduce en la ley una nueva, los grupos de investigación, con mayúsculas, a los que la propia ley otorga capacidad de contratación al margen de los departamentos. Señora ministra, ¿tendrán capacidad de gasto? Le digo ya que sí. Si la tienen de contratación, deberán tenerla de gasto, al margen de los departamentos. ¿Cuál va a ser la relación de esos grupos de investigación con los departamentos? Puesto que tienen capacidad de contratación, también la tendrán para dotarse de infraestructuras propias al margen de los departamentos. ¡Pues claro que sí, porque usted en la ley los define en igualdad de condiciones con los departamentos e institutos! ¿Cree de verdad, señora ministra, que atomizando la estructura de investigación universitaria va a mejorar la gestión de las universidades públicas españolas?

Se ha cansado usted de repetir que su ley va a combatir la denominada endogamia universitaria, que su ley va a permitir que se incorporen a la universidad española brillantes científicos españoles que hoy trabajan fuera de nuestro país. ¿De verdad ve usted a alguno de esos brillantes científicos haciendo tres ejercicios para ser titular de universidad, uno de ellos exponiendo una lección del programa? Contésteme a esta pregunta tan simple. Aunque usted siempre me puede decir que para eso está la vía contractual, que permite contratar establemente a estos científicos con un contrato laboral de profesor contratado doctor. Serán profesores contratados, pero no podrán ser ni rectores, ni decanos, ni directores de departamento; de segunda, como les llamó el Grupo Popular en la Comisión de Educación ¿A quiénes tratan de confundir, señora ministra? Además, ¿cómo va a evitar usted que esa figura sea utilizada por las universidades para estabilizar al actual profesorado contratado? Curiosa forma de luchar contra la endogamia, ¿no le parece?

Sabe usted que la universidad española es la peor financiada de Europa después de la griega. ¿Por qué se niega a recoger en la ley un compromiso presupuestario que permita la convergencia real con Europa en gasto por estudiante? Señora ministra, ¿se puede hablar de calidad universitaria, de competencia en el espacio europeo, de enseñanza superior en estas circunstancias?

Hablemos de las universidades privadas muy brevemente. Usted ha convertido en ley el Decreto 557/1991, que regula en la actualidad las universidades privadas. Sólo se ha dejado por incorporar un punto del mismo,

el que regula la incompatibilidad de los profesores funcionarios de la universidad pública con la universidad privada. Aunque no es exactamente así. No lo ha dejado de incorporar porque estaba en el texto que aprobó esta Cámara y ha desaparecido en el Senado a través de una enmienda del Grupo Popular. ¿Por qué, señora ministra? ¿Por qué es este el único artículo del decreto que no ha pasado al texto de la ley? ¿Por qué estaba en el proyecto de ley y ya no está? Déme una razón convincente y no me diga que está en un decreto y por tanto ya está regulado porque eso valdría también para el resto del decreto, valdría también cuando enviaron la ley al Parlamento. Todo se ha elevado a rango de ley, todo aquello que en el mismo usted no quiere cambiar. Por lo tanto, dígame algo convincente porque si no no tendremos más remedio que pensar que usted creía que en el Senado y a toda velocidad igual nos pasaba desapercibido.

Acabo ya. Respóndame, señora ministra. Diga en esta Cámara hoy lo que no ha querido contarnos en estos meses. Diga hoy lo que con todo desparpajo desgrana de radio en radio y de televisión en televisión. Justifique hoy aquí sus vacías afirmaciones sobre la calidad, la lucha contra la endogamia, la participación o la igualdad. Ahora tiene la oportunidad en esta Cámara. No obstante, le adelanto que no creo que lo haga porque su problema, señora ministra, es de razones, de argumentos y de datos. Se lo pido una vez más: retire usted la LOU. Señora ministra, a estas alturas ya tiene que saber que su ley no va a mejorar la universidad porque usted es universitaria y sabe que la universidad…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Chacón, le ruego que concluya.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Ya acabo, gracias.

Usted sabe que la universidad no se puede reformar contra toda la comunidad universitaria. La ley no aborda ninguno de los problemas que ésta tiene planteados y además en estos cuatro meses ha impedido usted generar el consenso mínimo, sin el cual es imposible abordar la reforma no ya de la universidad, sino de cualquier institución. Ha recorrido el camino que lleva del reformismo a la autocracia, porque todo reformista sabe que la diferencia entre las reformas y las ensoñaciones autoritarias no está única y fundamentalmente en las intenciones de quien la formula, sino en soluciones viables y que cuenten con quien las tienen que desarrollar, y su LOU, señora ministra, ni tiene soluciones ni cuenta con el mínimo apoyo necesario para garantizar su viabilidad.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Chacón.

La señora ministra de Educación, Cultura y Deporte tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora Chacón, ¿sabe lo que ocurre? **(Varios señores diputados: ¡No!)** Se lo voy a decir ahora y les rogaría que me dejaran intervenir, por favor.

Lo que ocurre es que ustedes, que tienen en su grupo parlamentario personas que conocen muy bien —usted probablemente no—, la universidad española, que conocen muy bien los problemas que tiene la universidad española, que han intentado a lo largo de los últimos años de Gobierno hacer reformas en algunas direcciones parecidas a las que ahora se hacen, tienen el problema de que han decidido que la educación es un campo de confrontación radical con el Gobierno del Partido Popular. **(Rumores.)** A partir de ahí es absolutamente imposible entrar en debate con ustedes, y lo siento mucho, porque he dicho muchísimas veces que la educación es un campo en el que podríamos estar en muchas posiciones juntos, porque yo sé que por la experiencia de Gobierno que han tenido, por las gentes que tienen en su grupo y en su partido que conocen perfectamente este campo, nos podríamos haber encontrado en muchas posiciones comunes en este debate y en otros del ámbito educativo; pero no es así porque a priori se ha decidido que hay que ir a un enfrentamiento con el Gobierno en este campo y a nada más que eso.

Señoría, le voy a explicar una vez más eso que dice usted de que yo en esta Cámara no he debatido. Me gustaría que hiciera un repaso de las veces que yo en esta Cámara he hablado de la política educativa del Gobierno en materia universitaria a resultas de diferentes tipos de intervenciones, bien sean comparecencias, bien sean interpelaciones, bien sean las muchísimas preguntas que ustedes me han hecho sobre este tema. Para no confundirnos convendría, como en todo, que entre el dicho y el hecho hubiera al menos alguna relación. Voy a volver a explicar una vez más lo que les he venido explicando en esta Cámara a lo largo de este año y medio y en los últimos meses. En la universidad española se lleva produciendo un debate largo y profundo, que probablemente usted no conoce, durante muchos años; casi un decenio de debates ha habido sobre los problemas que tiene la universidad española. En los distintos informes, publicaciones, etcétera, que se han divulgado —muchos de ellos provenientes de foros que ha impulsado el Consejo de Universidades y los propios rectores— se ha manifestado cuáles son esos problemas en relación con la selección del profesorado, en relación con los efectos endogámicos que en porcentajes mucho más allá de lo admisible para una universidad que quiera funcionar en un objetivo y con criterios de calidad se ha producido, en relación con la investigación, en relación con los órganos de gobierno, en relación con el propio funcionamiento del Consejo Social, etcétera. Se han producido muchas reflexiones y en muchas de ellas están contenidas soluciones que

se pueden inscribir en la orientación que tiene esta reforma que ha propuesto y está desarrollando el Gobierno del Partido Popular, por cierto, con los votos del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; no se le olvide tampoco eso.

Señoría, la universidad española —lo he tratado de explicar en esta Cámara y en los muchísimos foros a los que he asistido— a lo largo de estos 20 años ha tenido un problema que es absolutamente sustantivo. Ha habido dos dinámicas en la universidad española. Una de ellas ha desarrollado unas estructuras muy burocráticas en las que los intereses corporativos se han impuesto sobre los intereses generales de la universidad y han ahogado iniciativas de modernización, de progreso y de calidad que afectan por ejemplo a la selección del profesorado. Decir que no existen problemas relacionados con la selección del profesorado es desconocer absolutamente la universidad. Por supuesto que durante estos años han sido seleccionadas personas con los procedimientos establecidos por la LRU, personas con un indudable prestigio y muy valiosas profesionalmente, pero que en el momento de su entrada —esto está ampliamente reconocido— no reunían los requisitos mínimos como para que la selección fuera la más adecuada. No ha predominado el criterio del mérito ni el de capacidad. Le voy a decir una cosa, señoría, y es que esto no estaba en la intención de los que elaboraron la LRU. Sus autores pretendieron introducir un sistema que, en base a transferir a los departamentos la competencia esencial para seleccionar a los profesores, generara una competencia para que las universidades eligieran en ese contexto a los profesores de más calidad y por eso se da esas competencias a los departamentos. ¿Pero qué ha pasado a lo largo de estos casi 20 años? Que el resultado no ha sido ese sino el contrario. Las decisiones de los departamentos han ido en la dirección no de primar como requisitos fundamentales el mérito, la calidad y la competencia de las personas que se presentaban a las plazas, sino otros de otra naturaleza. Simplemente la permanencia en un departamento ha sido vista como una vía de promoción automática sin tener en cuenta esos requisitos. Esto es un problema, señoría, y también lo es la confusión que existe entre los órganos de gestión y los de representación en la universidad. Es un problema que los rectores —no sé si usted conoce todo lo que se ha publicado sobre esto— han manifestado muchas veces que sus iniciativas y las de sus equipos rectorales se ven ahogadas y no encuentran salida precisamente por la presión de numerosos intereses corporativos en los actuales órganos de representación y de gobierno. Por eso es necesario impulsar una redefinición de los órganos de gobierno que permitan que los rectores y sus equipos rectorales puedan desarrollar sus proyectos educativos para la universidad, sus programas, etcétera.

Existen otros muchos problemas que también se han planteado, como por ejemplo el de los consejos sociales, señoría. Estos consejos, creados por la Ley de Reforma Universitaria, se han encontrado con el problema de que su presencia en un porcentaje muy alto en la universidad —el 40 por ciento de los consejos sociales son miembros de la universidad— y la falta de definición y de instrumentos de los mismos han impedido que puedan cumplir con su tarea de supervisar los aspectos económicos de las decisiones que toman las universidades, de tal manera que o se plantea una situación de conflicto institucional cuando una universidad aprueba un presupuesto y lo lleva luego al consejo social o, si realmente no se quiere plantear dicha situación, el consejo social decide no intervenir. Todos estos son problemas que están ahí y que toda la comunidad universitaria reconoce. Cuando desde el Gobierno, que ahora tiene la responsabilidad, se plantea una reforma que vaya a afrontar y a ofrecer soluciones a cada uno de estos aspectos, con un sistema de selección del profesorado que establezca una fórmula más transparente y más objetiva para que no tenga esas consecuencias endogámicas; que hace una definición de los órganos de gobierno que permita que el rector y su equipo puedan realmente desarrollar una gestión más ágil y más eficaz; que permita a los consejos sociales cumplir con su labor; que la rendición de cuentas de la universidad sea una rendición real y no retórica; que crea una Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad que permita conocer a todos los ciudadanos qué pasa con el dinero que invierten en el servicio público universitario, porque ese dinero no es de la comunidad autónoma, no es de la Administración central del Estado, no es del Gobierno, es de aquellos señores que día a día con su trabajo están aportando una cantidad para que los servicios públicos sean servicios de calidad, por lo que tiene que haber un control de ese rendimiento del servicio público; cuando todo esto se hace, nos encontramos con una situación en la que hay una confrontación de intereses, como no puede ser de otra manera. En todos los ámbitos de la sociedad hay confrontación de intereses; y ahora hablaré de los intereses específicos de la universidad que se confrontan. Por esto, una de las funciones fundamentales de las democracias parlamentarias es —a través de la representación política en los parlamentos— solucionar pacíficamente y de acuerdo con las mayorías parlamentarias esa confrontación de intereses que existe en la sociedad. Esto es un elemento esencial del sistema democrático parlamentario. ¿Qué confrontación de intereses hay, señorías? La confrontación de todos aquellos sectores que en las estructuras actuales tienen una situación de privilegio y que con un cambio de esas estructuras, de esos procedimientos de toma de decisión, de esos procedimientos de selección del profesorado van a tener que concurrir en unas condiciones de igualdad, porque el sistema actual no garantiza las condiciones de igualdad de mérito y de

capacidad. A esta libre concurrencia es a la que en algunos casos y en algunos sectores hay un pánico; y ese pánico produce que haya una defensa a ultranza de la situación actual. La otra línea que se ha desarrollado en nuestra universidad, la que es responsable de la investigación y el desarrollo que se ha impulsado durante estos años, la que es responsable de esa modernización que se ha producido, la que es responsable de que haya habido un reconocimiento profesional de muchos de nuestros profesores universitarios, toda esta línea quiere que haya un cambio en la situación y en la orientación que tiene este proyecto. Toda esa línea quiere eso y ustedes desoyen a todo ese sector, desoyen lo que está pasando **(Rumores.)** y lo desoyen porque no gritan —es un sector que no grita—, es un sector que habla y es un sector que plantea las cosas de una manera racional, que está todos los días trabajando y plantea las cosas de una manera racional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora ministra, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Esta es la confrontación de intereses que hay, señorías, y es a lo que tienen que atender ustedes. Lo que están haciendo es ir simplemente contra los intereses generales de la universidad; lo que están haciendo es colaborar a privatizar la universidad pública mediante el auténtico concepto que tiene la privatización, que la universidad pública responda a intereses particulares dentro de la misma. Eso es la privatización de la universidad. **(Aplausos.-El señor De Grandes Pascual: ¡Buena caña, Pilar!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me parece increíble, ¿desoír nosotros? Nos pide que atendamos a una —parece ser— minoría que existe y que está callada cuando usted desoye sistemáticamente a miles de miles de estudiantes que salen a la calle **(Aplausos.)**, a miles de profesores que firman manifiestos, a unánimes declaraciones de los rectores de las universidades de este país. Me acusa a mí que estoy en la oposición de desoír cuando su responsabilidad es abrir los ojos y escuchar lo que está pasando en la comunidad universitaria para que su ley no sea papel mojado.

Un poco de seriedad, señora ministra. Aunque ya me lo esperaba, no obstante quería venir aquí y darle la oportunidad de que por una vez dejara las afirmaciones huecas que va paseando por todos los sitios allá donde va a hablar de esta LOU, pero nunca en el Parlamento a explicarla con datos. De nuevo le digo lo mismo: rehuye usted las respuestas. No me ha dicho y nos iremos hoy sin saber cómo los jóvenes de este país van a acceder mañana a la universidad; nos iremos sin saber por qué no mejoran el sistema de becas ni el sistema de financiación de las universidades; nos iremos sin saber por qué disminuyen la participación en los órganos de la universidad de los estudiantes y del personal de administración y servicios, que usted sabe que con su ley baja del actual 25 por ciento de media a menos de un 5 por ciento y los estudiantes lo saben, señora ministra, por eso están en la calle entre otras cosas. Tampoco nos va a decir qué es ese lío de los grupos de investigación y tampoco nos va a decir por qué cree que su sistema va a combatir mejor ese diagnóstico endogámico que hace usted, que será mejor o peor, pero yo no le estoy diciendo eso, le estoy diciendo que su sistema no lo mejora, si acaso lo complica, y tampoco me responde. Le digo que hay un 49 por ciento de profesorado contratado que puede complicar aún más la endogamia que usted manifiesta por todos sitios que existe y no me contesta; le digo que el otro tanto por ciento es de una habilitación que todas las universidades ya desterraron en su momento, señora ministra, y que vuelven a no aceptar porque es incompatible con la autonomía universitaria que hoy garantiza como derecho fundamental la Constitución. ¿Por qué no me responde en concreto a las preguntas que le hago en una interpelación como la de hoy?

Se atreve usted a decir que el texto socialista es ambiguo cuando no hace más que pasear afirmaciones vacías allá donde va y no da ni una sola concreción siquiera, tampoco en esta Cámara. Déjeme que le diga también que me parece cuanto menos muy poco responsable por su parte las acusaciones que está vertiendo hoy sobre esos rectores que usted me dice que buscan conservar sus privilegios, y le pregunto cuáles son los privilegios en concreto; lo lleva usted mucho tiempo diciendo y aún no se los hemos oído. En cualquier caso, dígannos que hoy están tratando de burlar la LOU para colar a sus amigos. Le recuerdo, señora ministra, que usted firmó un acuerdo que suscribió el señor Rajoy hace apenas un año que se llama Plan de promoción y estabilidad del profesorado universitario. O yo soy muy joven y no sé qué significan estas palabras o, señora ministra, promoción significa que el que está mejora y estabilidad significa que el que está se queda. **(Aplausos.)** Por tanto, haga usted el favor de dejar de verter las acusaciones que está haciendo, porque para justificar reformas que son suyas, que son sólo de partido, no puede poner en la picota a toda la universidad pública española que lleva ya muchos años trabajando por los intereses de este país. Por sus intereses de partido no puede usted denigrar, como está haciendo, a una universidad que lleva muchos años trabajando por los intereses de este país.

Le voy a decir otra cosa más. Se equivoca usted mucho, está usted entendiendo muy poco cuando cree que esto de la educación es un campo de confrontación

radical para el Partido Socialista. Señora ministra, para una oposición que quiere ser responsable y útil a los ciudadanos, el mismo ejercicio de responsabilidad es llegar a un acuerdo sobre el terrorismo que ser absolutamente beligerante con la mayor ola de conservadurismo que ha vivido la educación en la democracia española y ha sido con usted. **(Aplausos.);** el mismo ejercicio de responsabilidad política y así se lo digo, señora ministra.

Respecto a sus apelaciones a mi juventud, después de tener en mis manos su LOU y después de escuchar a los estudiantes, a los profesores y a los rectores, le diré una cosa. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Ya me convenció el señor Ollero, me ha acabado de convencer usted. Es cierto que usted pertenece a una generación distinta de la mía, pero no por la edad, señora ministra, sino a causa de las ideas que defendemos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, respecto de las palabras huecas debería hacer una reflexión acerca de las suyas porque indudablemente sería más interesante que lo que dice de las mías. **(Aplausos.)**

Ustedes están haciendo un flaquísimo favor a la universidad pública, flaquísimo. **(Protestas.)** De esos profesores, de esos sectores de la comunidad universitaria que usted dice que son una minoría —como no están en la calle deben ser una minoría—, no olvide que hay un millón y medio de estudiantes y casi 90.000 profesores en la universidad española. Hace unos días recibí una carta de un grupo de profesores de una universidad española, de la Universidad de Valencia, del Departamento de Química de la Facultad de Farmacia, en la que me hacían constar que esa carta se había dirigido a todos los medios de comunicación; la firmaban los dos catedráticos del departamento, todos los titulares, dos doctores y todos los estudiantes de tercer ciclo de ese departamento. Esta carta, señorías, como muchísimas otras cartas y otras llamadas que estoy recibiendo estos días, llamaba la atención sobre el problema de la convocatoria masiva de plazas que se está produciendo y que no se puede esconder bajo el plan de estabilidad. El plan de estabilidad, firmado en su momento por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las comunidades autónomas y las universidades, tiene como objetivo la progresiva consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las universidades y contempla un escenario de tres años para su ejecución, del año 2000 al año 2002, con liquidación final en el 2003. En consecuencia, señoría, convocar 10.000 plazas, que es a lo que vamos a llegar, es una convocatoria masiva de plazas que ignora y vulnera el objetivo principal del citado plan. Esta ingente convocatoria de plazas —no es que se convoquen unas plazas sino 10.000 plazas— incrementará el déficit de las universidades; en sólo tres meses aumentarán las plantillas del profesorado en porcentajes globales del 20 por ciento, llegando en muchas universidades a superar incluso el 50 por ciento. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Este aumento es incompatible con una programación racional de las plantillas del profesorado y no intenta otra cosa más que evitar el nuevo sistema de selección que prevé la ley de universidades para garantizar la calidad del profesorado.

Ahora vuelvo al escrito, que está en conexión con esto. Después de relatar lo que estaba ocurriendo con estas plazas, este grupo de profesores y de estudiantes de tercer ciclo se hacía una serie de preguntas, preguntas tales como: ¿Qué se les va a contestar a los ayudantes jóvenes que ahora están iniciando sus tesis doctorales? ¿Qué expectativas de futuro tienen con este bloqueo de plazas? ¿Qué se les va a decir a los becarios que están en el extranjero cuando el año pasado intentaron llegar a un acuerdo con las universidades para venir y se les dijo que no había presupuesto? ¿Qué se les va a decir a esos estudiantes que se manifiestan cuando sus compañeros de viaje en las manifestaciones están acabando con las posibilidades de una formación de calidad, señorías? ¿Qué se les va a decir? **(Aplausos.— La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Pero qué dice esta chica!)**

Voy a explicar la situación de otra manera. **(Rumores.—La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Conteste a las preguntas, por favor!)** Hemos asistido estas últimas semanas a una serie de manifestaciones en las que los actores principales parecían ser los estudiantes, y así generosamente se lo han creído y se lo creen ellos. Esos estudiantes tenían un libreto, el libreto de que se suben las tasas, se bajan las becas, se privatiza la universidad, y no hay representación. **(Rumores.)** Como corolario ese libreto decía: Otra universidad pública es posible. Efectivamente, otra universidad pública es posible. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: Pues explica.)** Pero ha llegado un momento en el que detrás de esos actores había un telón. Ellos creían que estaban realmente en el escenario. **(Un señor diputado: Eran marionetas.)** Pero se ha levantado el telón y ha aparecido el verdadero texto del libreto, que ha sido la convocatoria masiva de plazas. Esto es exactamente lo que ustedes van a tener que explicar a los estudiantes. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra. **(Fuertes rumores.-Protestas.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO A FAVOR DE LA PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, EN ESPECIAL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO. (Número de expediente 172/000139.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior, en especial pequeño y mediano comercio. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** Señorías, si lo permiten, continuamos con las interpelaciones.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta interpelación urgente sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno a favor de la promoción del comercio interior y en especial del pequeño y mediano comercio. Lo hacemos porque creemos que en este sector se necesitan estas actuaciones de carácter urgente para poder afrontar con garantías de éxito la modernización de sus estructuras comerciales ante el proceso real de desaceleración de la economía, así como ante el proceso de incertidumbre económica al que nos vamos a ver abocados durante los próximos meses o los próximos años.

En primer lugar, me gustaría resaltar cuál es la importancia que este sector tiene en España. Forma un tejido comercial que agrupa a más de 700.000 empresas, que da ocupación a más de 2.500.000 trabajadores que representan el 16 por ciento de la población ocupada, que aporta un 15 por ciento al PIB, que factura alrededor de los 20 billones de pesetas y que el 90,7 de los comercios se agrupa en centros urbanos mientras el 10 por ciento restante está ubicado en los extrarradios y muy concentrado en municipios pequeños. El 74,3 por ciento de este tejido industrial está formado por pequeños y medianos comerciantes que se agrupan bajo la forma de personas físicas, que son autónomos, y el 25 por ciento restante está agrupado a través de fórmulas societarias. La edad media de estos comerciantes es de 45 años. En todo este sector, señorías, coexisten dos sistemas de distribución comercial. Por un lado, el constituido por las grandes compañías de distribución, que aplican técnicas avanzadas y modernas a la distribución, y por otro lado el modelo tradicional del comercio propio e integrado en el tejido urbano de las poblaciones, constituyendo un elemento importante de dinamismo económico y social, vertebrando pueblos y ciudades y contribuyendo de forma creciente a generar empleo, estando constituido mayoritariamente por iniciativas, como he detallado anteriormente, de pequeñas y medianas empresas de carácter local y de tipo familiar. Para ordenar los dos tipos de comercio antes mencionados, y como reacción a estas transformaciones, la Ley 17/1996, de 15 de abril, de Ordenación del comercio minorista, recogió la necesidad de aunar el aprovisionamiento de los consumidores con el mejor nivel de servicio posible y con el mínimo coste en la distribución. También se pretendía asegurar en dicha ley el mantenimiento del equilibrio de todas las fórmulas de comercio. Sin embargo, y a pesar de lo dispuesto en esta ley, la evolución reciente de las principales variables macroeconómicas ha mostrado de manera fehaciente que existen ciertos riesgos que afectan de forma directa al comercio interior, dificultando su desarrollo y su supervivencia. Por un lado está la evolución de la coyuntura económica internacional. Esta mañana hemos tenido ocasión de debatir con el vicepresidente económico del Gobierno el nuevo cuadro macroeconómico que va a configurar las grandes cifras económicas en España durante los próximos cuatro años, hemos dicho que estamos de acuerdo con este cuadro macroeconómico, y a la vez hemos constatado, de acuerdo con el Gobierno, que a pesar de que las perspectivas de crecimiento van a experimentar una rebaja en cinco puntos el consumo interno va a ser una de las variables más afectadas, lo cual puede repercutir negativamente en las ventas minoristas de los pequeños y grandes comerciantes. Por otro lado, también es cierto y ya hemos tenido ocasión de debatirlo en esta Cámara, que la sustitución de la peseta por la entrada en vigor del euro obligatoriamente a partir del 1 de marzo —pero que se va a poner en circulación el 1 de enero— generará una serie de problemas importantes, de oportunidades y de nuevos retos, para lo cual los pequeños y medianos comercios han hecho un esfuerzo considerable con el fin de modernizarse y adaptarse, desde el punto de vista informático y organizativo, para poder atender toda la demanda que les pueda venir en euros.

Además de la desaceleración económica y la entrada en vigor del euro, hay algunos factores que a nuestro Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió le preocupan. Uno de los motivos, básicamente el principal por el que hemos presentado esta interpelación, ha sido el anuncio por parte del Gobierno en el sentido de que a través de un decreto se modificarían y se incrementarían las cuantías de los módulos en el régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como en el régimen simplificado del IVA, afectando esta cuestión a todo este importante conjunto de pequeñas y medianas empresas que están

en un régimen fiscal especial. Es cierto que ese régimen es voluntario y que si no les interesa pueden salir, pero también hemos de convenir, señorías, que la mayoría de estas pequeñas y medianas empresas no pueden tener otro sistema que esta simplificación objetiva porque ir a la contabilidad directa les representaría unos costes y unas dificultades, fiscales y contables, que una empresa de un trabajador, o como máximo de dos, no puede abordar.

Este es un factor añadido que nosotros tendríamos que procurar enmendar a través de la moción que podamos presentar la próxima semana; también podríamos analizarlo conjuntamente con el Gobierno al tratar esa serie de reformas fiscales que se han de abordar a partir del año 2002. Como SS.SS. saben, el Gobierno ha anunciado que va a abordar la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas así como del impuesto sobre sociedades, y en este sentido, señorías, pienso que valdría la pena que dialogáramos para que en el marco de estas reformas pudiéramos llegar a un acuerdo para implementar una serie de medidas fiscales orientadas a beneficiar a todos aquellos pequeños y medianos comerciantes o empresas que se modernicen y que generen ocupación a lo largo de los próximos ejercicios. Este era uno de los aspectos fundamentales por el que hemos presentado esta interpelación, en el sentido de mostrar cierta sensibilidad y recoger una serie de propuestas que las agrupaciones más importantes de España de los pequeños y medianos comerciantes nos han hecho llegar, preocupados por la desaceleración económica, por la entrada en vigor del euro y por esta subida impositiva que va a afectar a su fiscalidad.

Aprovechando esta intervención, señor vicepresidente, nos gustaría que usted nos explicara cuál ha sido, en opinión del Gobierno, la evolución del comercio y la influencia del empleo sobre la población activa, así como el comportamiento de los consumidores después de la aplicación del Real Decreto de liberalización de horarios comerciales. También nos gustaría que usted nos pudiera detallar, si es posible, cuáles han sido los resultados de los planes de modernización de las pequeñas y medianas empresas que el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, ha implementado en todo el Estado español, en el sentido de poder beneficiar a todos aquellos pequeños comerciantes que quisieran desarrollar sus estructuras comerciales con el objetivo de modernizarlas y hacerlas más competitivos frente a las grandes superficies o las grandes compañías que se dedican a la distribución comercial. Señor vicepresidente, pienso que es oportuno a lo largo de esta tramitación parlamentaria que nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, haga un pequeño comentario respecto a algunas informaciones o apreciaciones que han surgido a lo largo de estos días en la mayoría de los medios de comunicación, referidas al incremento de costes que parece ser van experimentar los titulares de las tarjetas de crédito respecto al incremento de las comisiones que van a afectar básicamente a los grandes centros comerciales.

Es cierto que nosotros tuvimos hace aproximadamente seis meses un debate sobre el uso de las tarjetas de crédito y que en la moción subsiguiente conseguimos el apoyo unánime de toda la Cámara sobre la base de unos resultados que pienso fueron aceptados por todos los grupos parlamentarios y que también fueron bien recibidos por los agentes comerciales y sociales. En este sentido, nos gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno al respecto con referencia a este incremento de las comisiones por parte de los titulares de las tarjetas de crédito hacia las grandes compañías de distribución, de este anuncio de incrementar el cien por cien el coste de las comisiones, pasando del 0,5 al 1 por ciento. Aunque esta subida de las comisiones de las tarjetas de crédito quizás no afecte a los pequeños y medianos comerciantes, sí ha existido cierta alarma social en este sector en el sentido de considerar que si había un incremento de las comisiones hacia las grandes compañías, probablemente imposibilitaría que la rebaja efectiva, de conformidad con los acuerdos que se adoptaron en el año 1999, no pudiera ser efectiva a lo largo del año 2002, y en consecuencia tampoco sería efectiva a lo largo de los años 2004 y 2005 para intentar conseguir una homologación de los costes de las tarjetas de crédito del resto de países de la Unión Europea.

En este sentido, nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta interpelación con el fin básico de modernizar el comercio sobre la base de los objetivos antes mencionados.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Sánchez i Llibre, con mucho gusto contesto a su interpelación respecto a las políticas del Gobierno a favor de la promoción del comercio interior y en especial del pequeño y mediano comercio.

En primer lugar quisiera destacar la importancia que tiene el pequeño comercio y el sector comercial en general en la economía española. Estamos hablando aproximadamente de 600.000 establecimientos detallistas, con una superficie de venta próxima a los 56 millones de metros cuadrados y que suponen una cobertura aproximadamente de más de 15 establecimientos por cada 1.000 habitantes. De estos establecimientos el 90 por ciento tienen menos de 100 metros y el 99 por ciento tienen menos de 300 metros; por tanto

estamos hablando de una muy importante cantidad de pequeños comercios, de locales inferiores a 300 metros, que se han visto claramente beneficiados por la política de liberalización de horarios comerciales. Si recuerdan SS.SS. en el debate sobre esta cuestión al principio de esta legislatura, algunos grupos parlamentarios entendían que la posibilidad de que los pequeños comerciantes pudieran tener libertad de apertura en festivos frente a las grandes superficies o a las superficies mayores de 300 metros, podía ser una medida perjudicial para el empleo. Las cifras no indican eso, ya que el empleo ha crecido en 16.000 personas en este año en el sector del comercio; sin embargo el sector del comercio es un sector que tiene una tasa de ocupación claramente superior a la media nacional, es decir estamos hablando de una tasa de ocupación superior al 90 por ciento, que tiene una creación neta de puestos de trabajo de aproximadamente 335.000 empleos en los últimos cinco años, que por tanto se ha beneficiado muy notablemente de la política económica del Gobierno, y que en el año en curso que se aplica la libertad de horarios, en los años 2000 y 2001, aumenta su ocupación como he dicho en aproximadamente 16.000 personas. Además S.S., que es vecino de Barcelona, habrá podido comprobar —porque lo hemos podido comprobar todos—, que los pequeños comerciantes el día de la Inmaculada han aprovechado para hacer realmente un día importante de ventas. De ahí que quiera decirle, señor Sánchez i Llibre, que yo estoy convencido —lo estaba antes y lo estoy ahora todavía más—, de que los pequeños comerciantes saben utilizar la libertad con suficiente inteligencia para los intereses de sus pequeños comercios y que abrirán los días festivos que les parezcan que puedan obtener una rentabilidad con ello y no se verán obligados a abrir en otros, mientras que —como sabe muy bien S.S. y sabe la Cámara— las grandes superficies están obligadas exclusivamente a abrir los días que marcan las comunidades autónomas con un mínimo de ocho domingos al año, que se incrementarán en un domingo más por año hasta el ejercicio 2005. En ese sentido reitero que estamos hablando de un sector que tiene unos 350.000 empleos más que en el año 1996 y estamos hablando de un número de asalariados muy importante, 1.590.000 de un total de 2.300.000 ocupados en el conjunto del sector, con una tasa de ocupación —repito— más de 10 puntos por encima de la media nacional. Es un sector que tiene una tasa de paro que probablemente se acerca al pleno empleo, puesto que según el INE supera ligeramente el 8 por ciento, es decir bien alejada de la tasa de paro del 12 por ciento del conjunto de la economía española. Por tanto estamos ante un sector intenso en empleo, un sector en el que está creciendo su ocupación, un sector que sabe aprovechar sus oportunidades de libertad y un sector que además tiene un alto grado de asalariados que están creciendo, encontrándose este componente de salarización en el 67 por ciento, es decir que dos de cada tres trabajadores del sector son ocupados por cuenta ajena, dato que está también por encima de la media nacional. Esa es la descripción del sector en el que nos encontramos y su dinamismo.

Desde otros puntos de vista que ha planteado S.S. es cierto que pese a que todas las competencias en el sector del comercio están transferidas, la Administración general del Estado dedica aproximadamente unos 9 millones de euros anuales para el plan de modernización del comercio interior, que desde 1996 han supuesto cerca aproximadamente 55 millones de euros que son aproximadamente un tercio de la totalidad de lo que han dedicado el conjunto de las administraciones públicas, por tanto los otros dos tercios han sido aportados por las comunidades autónomas hasta llegar a un total de 160 millones de euros para este plan de modernización del comercio interior, lo que ha incentivado una inversión que nosotros calculamos en aproximadamente 1.000 millones de euros. Por tanto es un sector dinámico y un sector que además está invirtiendo de manera importante.

Su señoría también ha planteado en el texto de su interpelación la importancia que tiene la transición al euro y el esfuerzo que está haciendo el pequeño comercio en esa dirección. Creo que hay que reconocer ese esfuerzo como el hecho de los compromisos de un redondeo adecuado y de la adscripción del pequeño y gran comercio al código de buenas prácticas y a la euroetiqueta como garantía de cumplimiento de las obligaciones de información y mantenimiento de los precios que se contienen en el código de buenas prácticas. En este sentido, quisiera recordar a la Cámara que el pasado 28 de noviembre se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Economía, el Banco de España, asociaciones representativas de las entidades de crédito y las asociaciones más significativas de los grandes, pequeños y medianos empresarios del comercio, a fin de que a partir del 1 de diciembre pasado se procediera a la prealimentación de billetes y monedas en euros para facilitar que el comercio tenga estas dotaciones de euros a partir del 1 de enero. Se plantea un sencillo contrato que se ofrece a las entidades financieras y a los pequeños comercios por el cual éstos se comprometen únicamente a no poner en circulación la nueva moneda hasta el 1 de enero y a guardarla en lugar seguro. Tan se produce un elemento de gratuidad en esta prealimentación que sólo tendrá que tener en cuenta las garantías que cada banco exija a cada cliente según sus circunstancias, y además la anotación será con fecha valor 15 de enero o posterior para los euros adquiridos por el comercio durante el mes de diciembre, por tanto hay un beneficio de 15 días de intereses en las cantidades duplicadas entre pesetas y euros a favor del comercio. En este sentido, además, quiero subrayar que en ese mismo acuerdo las entidades financieras se comprometen a que el 85 por ciento de los cajeros tengan euros antes del 2 de enero y el 98 por ciento antes del 7 de

enero y a que el 85 por ciento de los cajeros dispondrán de billetes de 5, 10 y 20 euros, de manera que facilite el intercambio en cantidades pequeñas favoreciendo a los consumidores y a los pequeños comercios.

También quiero recordar a la Cámara que en beneficio del comercio el sistema financiero español será una de las excepciones en Europa que abra algunas sucursales el 1 de enero, y que sin duda también las sucursales del Banco de España estarán a disposición del público en esa fecha. Quiero decir asimismo que la colaboración con las administraciones públicas en el proceso de introducción del euro en el comercio ha sido general, exceptuando la administración del País Vasco, para difundir el código de buenas prácticas y la euroetiqueta, así como para incentivar la existencia de euroobservatorios locales. El Ministerio de Economía ha realizado más de un millón de euroetiquetas y folletos del código de buenas prácticas y se han editado 700.000 ejemplares de una guía del euro específica para comercios.

En el tema de las tarjetas de crédito, señoría, quisiera decir que en estos momentos se está produciendo una situación en la que los propietarios de las grandes tarjetas de crédito, los bancos (en lo que se llama la tasa de intercambio, es decir la tasa que se cobran los bancos unos a otros) están estableciendo un incremento de esa tasa que según nuestras noticias aun no se ha aplicado de manera efectiva a las grandes superficies, y que éstas tendrán que negociar en su caso con las entidades financieras. Lo que sí se está cumpliendo, y más aceleradamente de lo previsto, es el acuerdo del año 1998 por el cual se establecía para los pequeños comercios una banda que iba desde el 3,50 al 2,75 en el año 2002, para la reducción de esa misma tasa de intercambio, y que esa tasa de intercambio a finales del año 2000, según nuestras noticias, era ya del 2,81. La intención del Gobierno es garantizar que después del año 2002 continuemos con acuerdos que reduzcan la tasa de intercambio para el pequeño comercio que puede tener menores capacidades de negociación que las grandes superficies, y que las ventajas que obtengan las grandes superficies en su negociación de tasas de intercambio con el sistema financiero no se repercutan como compensación en las tasas de intercambio que paga el pequeño comercio al mismo sistema financiero. En este sentido quiero reiterar lo que ya dije en una interpelación, que creo presentó también S.S., de que las asociaciones profesionales de comerciantes deben hacer un claro esfuerzo para explicar a sus afiliados las posibilidades que se les está otorgando en este acuerdo, porque tenemos la impresión de que en algunos casos no se ha conocido por parte de los miembros de las asociaciones en suficiente profundidad las condiciones de este acuerdo que fue al mismo tiempo refrendado o aceptado por el Tribunal de Defensa de la Competencia, y que desde luego aquellas organizaciones comerciales o de comerciantes que a través de las cámaras de comercio o directamente han establecido acuerdos de grupos amplios de comerciantes, están obteniendo condiciones mucho mejores, que en el caso de Cataluña y según nuestra información tienen coste cero desde el punto de vista de la tasa de intercambio. En otros casos, como la Cámara de Comercio de Madrid, se ha dado un coste del 1 por ciento, claramente muy competitivo para el grupo de comercios que la Cámara de Madrid representa, que son prácticamente la totalidad de los de la comunidad autónoma. El Consejo Superior de Cámaras ha establecido tarjetas especiales que se están beneficiando de esa negociación con las entidades de crédito a través de grandes organizaciones, sean Cámaras de Comercio o asociaciones empresariales.

Desde el punto de vista de la política fiscal, quiero recordar a la Cámara que desde el año 1996 hasta el 31 de diciembre del año 2001 los módulos no han sido revisados en España, y por tanto toda la evolución, ya sea del PIB nominal o de la inflación, no ha tenido reflejo en la fiscalidad que han pagado los empresarios sometidos a módulos, una circunstancia absolutamente excepcional con el resto de los contribuyentes españoles. En según lugar no sólo no se han incrementado los módulos desde que nosotros gobernamos hasta el 31 de diciembre del 2001, sino que se han producido rebajas sustanciales en los mismos, además de nuevas condiciones de aplicación del coste del IVA y la posibilidad de las amortizaciones reales. Es verdad que el 1.º de enero del año 2002 se incrementarán los módulos el 4,8 que es una cantidad realmente modesta si se compara con el incremento sólo del IPC en estos años que ha sido del 18 por ciento. Por tanto no creo que en ningún caso se pueda considerar que las personas que aceptan voluntariamente estar sometidas a módulos estén perjudicadas por un impuesto que en seis años sólo se ha incrementado el 4,8 por ciento frente a una inflación que ha crecido el 18 por ciento y frente a un PIB nominal que ha crecido mucho más. En ese sentido quiero recordar a SS.SS que hubo una reforma fiscal en el año 1998, además de una reforma fiscal en el año 1996 que benefició claramente a los módulos, y el establecimiento de una estimación directa simplificada para empresas con una facturación inferior a 600.000 euros, que permite una posibilidad de no tener excesivos costes desde el punto de vista de llevar controles y libros, y que beneficia a aquellos comerciantes que no deseen estar sometidos al sistema de módulos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Si, continuaré después.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, al filo de su intervención me referiré a las distintas cuestiones que intentaré, con el poco tiempo que tenemos en la réplica, explicar lo más detalladamente posible.

En primer lugar, usted acaba de dar una buena noticia al sector minorista, a los pequeños y medianos comerciantes en el sentido de que el Gobierno va a dar garantías a dicho sector para que en el caso de que hubiera un incremento de las tasas de intercambio de los propietarios de las tarjetas de crédito a las grandes compañías comerciales, en ningún momento este incremento de precio de las tasas de intercambio va a repercutir negativamente respecto a las posibles rebajas que puedan tener los pequeños comercios en función del acuerdo del año 1998. Por tanto, esta primera noticia es positiva y va a ser bien recibida por el sector. Ha dicho también que a partir del año 2002 habrá otra negociación importante entre el Gobierno y los sectores afectados para que continúe existiendo una rebaja selectiva de las diferentes comisiones en la utilización de las tarjetas de crédito, similares a las comisiones que hay en la Unión Europea. Una vez finalizado este acuerdo, esta noticia es una de las que los pequeños y medianos comerciantes quieren escuchar. Es cierto que analizando las estadísticas procedentes de la Cámara de Comercio de diferentes comunidades, uno puede llegar a la conclusión de que estos acuerdos se están cumpliendo y en algunos casos incluso con más rapidez de la inicialmente prevista; pero también es cierto que cuando uno se reúne con diferentes asociaciones de comerciantes representativas de algunas localidades importantes, hay muchos comerciantes que se quejan de que dichos acuerdos no son respetados por las diferentes entidades financieras. Usted ha dicho que quizás la solución es que se agrupen formalmente a través de los diferentes subsectores y que presionen a las distintas entidades financieras para que se puedan cumplir los acuerdos. Por tanto, creo que estas dos noticias que usted nos ha dado son positivas respecto a las informaciones que estos últimos días se han publicado en los diferentes medios de comunicación.

Respecto a la fiscalidad de los pequeños comerciantes y a las diferentes reformas fiscales, en las que nosotros hemos participado activamente conjuntamente con ustedes desde el año 1996, es cierto que han beneficiado directamente a este colectivo que en aquellas épocas estaba muy mal tratado fiscalmente; pero cuando en un colectivo tan importante como al que nos estamos refiriendo, en unos momentos coyunturales se producen acuerdos de rebajas y bonificaciones del 15 y del 7 por ciento y posteriormente no se producen dichas rebajas, el sector ya contaba con ellas y piensan que dichas bonificaciones seguirán existiendo, pero lo que no se pueden plantear es que aparte de que no confirmarse esas bonificaciones pueda existir un incremento o actualización de la fiscalidad, que en este caso puede suponer un 5 por ciento, mermando así sus menguadas cuentas de explotación. En cualquier caso, agradecería al vicepresidente económico del Gobierno y al Gobierno en general que al hilo de la moción o en las nuevas negociaciones que podamos plantear en futuras reformas de los impuestos, busquemos una fiscalidad más justa, más equitativa para este colectivo importante de pequeños y medianos comerciantes.

Le anticipo que probablemente en nuestra moción, que esperemos sea apoyada por su grupo parlamentario, presentaremos una serie de iniciativas orientadas a modernizar e impulsar el asociacionismo, el fomento de iniciativas para la utilización de herramientas tecnológicas como Internet y telecomunicaciones, y nos gustaría un compromiso por parte del Gobierno para traer la ley de comercio electrónico a esta Cámara para debatirla y aprobarla, porque estamos convencidos de que con la aplicación de dicha ley las ventas de los pequeños y medianos comerciantes aplicando estas nuevas tecnologías pueden hacer efectiva una reducción de los costes muy importante, así como incrementar su ventas aprovechando estas nuevas tecnologías.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente.

Señorías, por finalizar con alguna otra referencia fiscal, quisiera recordar que en los años 1996 y 1998 se facilitó la transmisión *inter vivos* y *mortis causa* de los negocios familiares con una bonificación del 95 por ciento del impuesto sobre sucesiones y donaciones, que por cierto es competencia autonómica, y por tanto si S.S. cree que puede impulsarse más seguramente se podría hacer en alguna comunidad autónoma, aparte de los esfuerzos que ya ha hecho esta Cámara en esa dirección.

Tengo que manifestar que dejando aparte aspectos fiscales, S.S. ha tocado algunas cuestiones importantes como son la puesta en marcha de las nuevas tecnologías, y unos instrumentos que permitan la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector del comercio y en la economía en general. En este momento el Ministerio de Economía y el Ministerio de Ciencia y Tecnología ya han elaborado un anteproyecto de ley sobre servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico que será remitido brevemente a esta Cámara, que supone la trasposición al derecho español de la directiva en cuestión de la Unión Europea, y que además adecua nuestra normativa civil, mercantil y administrativa para la generalización de las nuevas tecnolo-

gías, estableciendo un marco que refuerce la seguridad jurídica. También me gustaría mencionar otro proyecto normativo en el que está trabajando el Gobierno, que es un proyecto de ley de firma electrónica que a partir del nuevo DNI electrónico permita a todos los españoles utilizar de manera más profusa las nuevas tecnologías.

Desde el punto de vista de las políticas de impulso al comercio en España, también quiero dar la noticia a la Cámara y a la opinión pública de que el Ministerio de Economía está emprendiendo dos estudios en estos momentos, uno que pone en relación las zonas comerciales de aprovechamiento turístico, entendiendo que la actividad comercial y la actividad turística son unas actividades muy complementarias y queremos ver qué conclusiones podemos sacar de esta interrelación entre el turismo y el comercio, y la segunda consiste en establecer un sistema de calidad en España respecto al comercio, que bien sea apoyándose en los sistemas ya existentes, los ISO, los distintos sistemas ISO que se aplican en la industria o una nueva faceta o una nueva presentación pudiera establecer una creciente garantía de calidad desde el punto de vista del comercio al detallista.

No quiero dejar de mencionar la línea ICO-PYME, que ha tenido una gran incidencia positiva en el comercio, que tiene una tradición ya de prácticamente toda la década pasada y que desde que nosotros tenemos responsabilidades de Gobierno ha triplicado el montante pasando de 1.200 millones de euros a casi 3.000 el año 2001, que estamos hablando de préstamos de un promedio muy modesto, de unos 60.000 a 66.000 euros de promedio de préstamo y que en el sector del comercio concretamente en los datos que tenemos del año 2001 ha sido aprovechado aproximadamente en casi 600 millones de euros de un total de 3.000 millones de euros que tiene la línea ICO-PYME, lo cual indica la aceptación de esta línea por parte del comercio.

También quiero mencionar que en el mes de enero se hará público y se pondrá a información pública el proyecto del estatuto de nueva empresa que va a permitir que a través de un documento único para la creación de empresas los trámites burocráticos se reduzcan en España de manera muy significativa para empresas de muy reducido tamaño que se creen en nuestro país. En ese sentido, habrá además otras características como son la separación del patrimonio personal respecto del patrimonio empresarial, la forma de sociedad mercantil simplificada, un objeto social amplio, órganos sociales de fácil funcionamiento y un plan contable reducido, todo ello para facilitar el cumplimiento de las obligaciones societarias y la implantación de una fórmula societaria simplificada para los nuevos emprendedores en nuestro país.

También creemos que la financiación de estas nuevas empresas tendrá especial incidencia con su acceso a microcréditos que serán avalados por el sistema español de garantías recíprocas sin la exigencia de garantías adicionales. Por todo ello creo que este será un proyecto que podrá sumarse a las iniciativas que planteen los grupos parlamentarios al hilo de la moción que defienda S.S.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor vicepresidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 131**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 126

celebrada el miércoles, 19 de diciembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 14 y 15 de diciembre de 2001 en Laeken (Bélgica). (Número de expediente 210/000015.) 6540

Preguntas 6570

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de medio ambiente. (Número de expediente 172/000140.) 6594

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial. (Número de expediente 172/000141.) 6599

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución española. (Número de expediente 172/000142.) 6606

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 6540

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 14 y 15 de diciembre de 2001 en Laeken (Bélgica) 6540

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante el Pleno de la Cámara para informar de los resultados del Consejo Europeo de Laeken celebrado los pasados días 14 y 15 de diciembre. Previamente informa sobre la cumbre social convocada por la Presidencia belga que reunió a las futuras presidencia española, danesa y griega, así como a los principales interlocutores sociales europeos y españoles y a varios miembros de la Comisión Europea. En ella se discutió sobre cómo mejorar la participación de los interlocutores sociales en los trabajos de la Unión Europea y en los futuros trabajos de la Convención que preparará los trabajos de la Conferencia Intergubernamental de 2004 y se decidió involucrar a los interlocutores sociales en el desarrollo del proceso de modernización económica y social.*

Asimismo se refiere a los cuatro consejos europeos que más han influido en el diseño de la agenda de Laeken, que son: el Consejo extraordinario de Bruselas de 21 de septiembre, el Consejo Europeo de Tampere, el Consejo Europeo de Niza y los consejos europeos de Lisboa y Estocolmo. Y añade que además de los mandatos de los consejos europeos anteriores, el Consejo de Laeken examinó el estado de los trabajos de la entrada en circulación del euro, las negociaciones de la ampliación y varias cuestiones de carácter internacional como la situación de Afganistán y la determinación de la participación de la Unión Europea en los trabajos de reconstrucción, la crisis de Oriente Medio, la situación de los Balcanes, las relaciones de la Unión Europea con Rusia, la cooperación al desarrollo y la solidaridad de la Unión Europea con el continente africano. Asimismo resalta la labor desarrollada por la Presidencia belga y agradece la sensibilidad de la señora Nicole Fontaine, presidenta del Parlamento Europeo, hacia España en los temas relacionados con la lucha contra el terrorismo durante su mandato, que finaliza en este Consejo.

A continuación pasa a examinar los seis puntos que se trataron en el Consejo Europeo de Laeken. En primer lugar, el plan de acción de la Unión Europea contra el terrorismo, aprobado diez días después de los atentados del 11 de septiembre, y el cumplimiento del calendario para la consecución del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia; en segundo lugar, la política exterior de la Unión Europea; en tercer lugar el proceso de ampliación y los avances desarrollados en los últimos meses; en cuarto lugar, la aprobación de la declaración de Laeken, que pretende provocar un debate sobre las condiciones necesarias para que Europa asuma su función de líder en un nuevo orden; en quinto lugar, la implantación con éxito del euro como moneda única para 300 millones de ciudadanos europeos; y en sexto lugar, la evolución económica y social y de desarrollo sostenible para preparar el Consejo de Barcelona.

Por último resume los objetivos realistas que espera alcanzar la Presidencia española a la luz de los resultados del Consejo Europeo de Laeken, a pesar de las dificultades que sin duda se encontrarán: la lucha contra el terrorismo, dentro de la perspectiva de la creación del espacio de libertad, seguridad y justicia; la introducción del euro; el proceso de modernización económica y social; la ampliación; la política exterior y de seguridad de la Unión Europea, y el debate sobre el futuro de Europa; prioridades éstas que, cree, responden al horizonte político que Europa afronta en estos momentos desde una perspectiva de «más Europa».

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trias i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez, Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate el señor **presidente del Gobierno.**

Página

Preguntas 6570

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué razón usted y su Gobierno están generalizando y agudizando los conflictos institucionales con las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001019) 6570

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree el Sr. Aznar que el diálogo es una seña de identidad de su Gobierno? (Número de expediente 180/001035) 6571

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Tiene previsto el Gobierno introducir la pluralidad lingüística en las tarjetas de residencia de extranjeros (comunitarios y no comunitarios), tal y como se ha hecho recientemente con los DNI? (Número de expediente 180/001034) ... 6572

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Le preocupa al Gobierno el aumento de la inseguridad ciudadana)? (Número de expediente 180/001036) 6573

Página

Del Diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia: ¿Cree el Ministro de la Presidencia que Organismos Públicos como RTVE y el CIS están al servicio del interés general? (Número de expediente 180/001042) 6574

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Por qué se suspendió o aplazó el Consejo Sectorial de Consumo que debía haberse celebrado la pasada semana? (Número de expediente 180/001020) ... 6575

Página

Del Diputado don Alfonso Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuentran las medidas anunciadas por la Ministra de Sanidad y Consumo en relación a fallos en grupos de hemodiálisis, en el Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/001028) 6577

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Existe alguna iniciativa por parte del Gobierno para el estudio de las denominadas «enfermedades raras»? (Número de expediente 180/001029) ... 6577

Página

De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué causas han provocado el deterioro del servicio público sanitario que pretende transferir a las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001041) 6578

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos de la Presidencia Española de la Unión Europea respecto a Iberoamérica? (Número de expediente 180/001030) 6579

Página

Del Diputado don Carlos Núñez León, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno sobre lo debatido en la reunión del Foro Mediterráneo, celebrada en Agadir (Marruecos) el pasado 25 de octubre? (Número de expediente 180/001031) 6580

Página

Del Diputado don Manuel Marín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cuáles son los criterios del Gobierno para definir una política exterior de Estado? (Número de expediente 180/001038) 6581

Página

Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿En qué fase se encuentra la aplicación de los acuerdos entre el Ministerio de Cultura y la Generalitat de Catalunya sobre los archivos de Salamanca? (Número de expediente 180/001018) . . 6582

Página

De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Mantiene la Ministra de Educación, Cultura y Deporte que los estudiantes son unos ignorantes? (Número de expediente 180/001040) 6583

Página

Del Diputado don Gervasio Acevedo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el grado de ejecución prevista del Capítulo VI «Inversiones Reales» del Presupuesto del Estado para el año 2001? (Número de expediente 180/001026) 6584

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cómo va a afectar la subida de impuestos al nivel de vida de los españoles? (Número de expediente 180/001039) 6585

Página

De la Diputada doña Berta Rodríguez Callao, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el progreso de las medidas puestas en marcha por el Ministerio de Fomento en el aeropuerto de Barcelona para ampliar la capacidad de sus instalaciones mejorando la oportunidad de su campo de vuelos? (Número de expediente 180/001024) 6586

Página

Del Diputado don Ángel Escuredo Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración efectúa el Gobierno sobre la nueva Directiva Europea de liberalización postal, aprobada por el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la Unión Europea el pasado día 15 de octubre, en relación con los intereses españoles en ese sector? (Número de expediente 180/001025) . . . 6587

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración efectúa el Gobierno respecto del reciente acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Fomento y los municipios del Baix Llobregat, relativo al trazado y a la entrada del AVE a la ciudad de Barcelona a través de los citados municipios del Baix Llobregat? (Número de expediente 180/001027) . . . 6588

Página

Del Diputado don Manuel José Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Qué expectativas de desarrollo prevé el Gobierno para el sector de los ciclomotores y motocicletas en el próximo año? (Número de expediente 180/001033) . . 6589

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la valoración del gobierno de la evolución del sector turístico en el 2001? (Número de expediente 180/001021) 6590

Página

Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el Gobierno de la campaña de comunicación para la introducción material de la nueva moneda europea llevada a cabo por el Ministerio de Economía? (Número de expediente 180/001022) 6591

Página

Del Diputado don Rafael Mateos Yuste, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la carga financiera del Estado? (Número de expediente 180/001023) . . . 6592

Página

De la Diputada doña Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuáles son los criterios que sigue el Ministro de Economía a la hora de otorgar ayudas públicas? (Número de expediente 180/001037) 6593

Página

Interpelaciones urgentes 6594

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de medio ambiente 6594

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Morlán Gracia.** *Comienza su intervención pidiendo la dimisión del señor ministro, porque considera que hay una serie de puntos negros que le invalidan para seguir asumiendo responsabilidades políticas y le impiden dedicarse a ser ministro de Medio Ambiente. Acusa al señor ministro de falta de responsabilidad y hace una serie de preguntas sobre las actuaciones que, según él, no se han llevado a cabo cuando deberían haber sido objetivo prioritario para poner a España al día en materia medioambiental. Se refiere al Plan hidrológico nacional, al prometido plan integral de costas, del que no existen más que planes parciales en playas, al Plan nacional de residuos y a las numerosas infracciones denunciadas por la Unión Europea, afirmando finalmente que la estrategia de desarrollo sostenible no figura entre los objetivos prioritarios de la Presidencia española de la Unión Europea, como se puso de manifiesto la semana pasada.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou).** *Afirma que al señor Morlán en realidad no le interesa para nada el medio ambiente, sino que el objetivo de la interpelación responde a una estrategia política, pero contestará a las cuestiones planteadas, refiriéndose al Plan nacional de residuos, al Plan hidrológico nacional, al Plan de energías renovables, al plan forestal español y la nueva ley de montes, al Plan de costas y a los proyectos que tiene intención de sacar el Ministerio de Medio Ambiente.*

Replica el señor **Morlán Gracia,** *duplicando el señor* **ministro de Medio Ambiente.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial 6599

Presenta la interpelación urgente el señor **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Ésta tiene como principal objetivo poner de manifiesto el proceso de concentración de los centros de decisión económica que está comportando un crecimiento económico de la capital del Estado en detrimento de otras zonas —por ejemplo, de Cataluña— y en detrimento de un modelo plural. Expone las propuestas de su interpelación encaminadas a lograr un Estado organizado de forma plural en los diversos órdenes que deje atrás la concepción radial del Estado, que conduce inevitablemente a una concepción centralista y autocrática de la economía y la política.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *En cuanto al Estado plural del que hablaba el interpelante, recuerda que en este momento la ordenación del territorio, la sanidad, la educación, la justicia, la seguridad, el medio ambiente, el turismo, el comercio y la función pública están transferidos a las comunidades autónomas, y niega que España sea un Estado centralizado, sino todo lo contrario. En cualquier caso no cree que la idea del señor Puigcercós de que los distintos departamentos de la Administración general del Estado estén diseminados por todo el territorio nacional sea del agrado de los ciudadanos, ni que la ubicación de un órgano regulador genere que las empresas reguladas se ubiquen y centren sus lugares de decisión en esa misma ciudad. Por lo tanto, opina, el discurso sobre un estado plural hubiera estado bien en la España de 1977, pero no en el momento actual, con un Estado absolutamente descentralizado.*

Replica el señor **Puigcercós i Boixassa,** *duplicando el señor* **vicepresidente segundo para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución Española 6606

Presenta la interpelación urgente el señor **Rejón Gieb,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Considera que el año 2001 ha sido una especie de «annus horribilis» en el proceso autonómico español, situación que se ha venido a agravar con la actuación del presidente del Gobierno en la cumbre de Laeken, rebajando el tono federalista de los borradores iniciales redactados por el primer ministro belga, aunque no pudo evitar que se incluyeran las regiones en las menciones sobre el reparto de competencias en la Unión Europea. Critica la política tributaria del señor Montoro en relación con las comunidades autónomas, a la que tilda de anticonstitucional, y la financiación autonómica por medio de recargos impuesta por la vía de enmiendas en el Senado.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno).** *Rechaza totalmente la tesis de la involución del Estado autonómico expuesta por el señor Rejón y opina, por el contrario, que hay un desarrollo adecuado del Estado autonómico. Compara los traspasos de competencias efectuados en la V legislatura, última del Partido Socialista, con los efectuados de entonces acá, y afirma que se puede comprobar que las comunidades autónomas cada vez tienen más personal, más competencias, más posibilidades de Gobierno, por lo que hablar de involución resulta cuando menos sorprendente. A continuación contesta a los puntos concretos de la interpelación sobre la creación de figuras tributarias y demás normas legales.*

Replica el señor **Rejón Gieb,** *duplicando el señor* **ministro de Administraciones Públicas.**

Se suspende la sesión a las once de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO LOS DÍAS 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2001 EN LAEKEN (BÉLGICA). (Número de expediente 210/000015.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 14 y 15 diciembre de 2001 en Laeken (Bélgica).

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, comparezco para informarles de los resultados del Consejo Europeo de Laeken celebrado los pasados días 14 y 15 de diciembre.

Previamente a la celebración del Consejo Europeo tuvo lugar la cumbre social que se celebró el día 13 de diciembre en Bruselas. Esta cumbre social convocada por la presidencia belga reunió a las futuras presidencias española, danesa y griega, así como a los principales interlocutores sociales europeos y españoles y a varios miembros de la Comisión Europea. En la cumbre social se discutió sobre cómo podemos mejorar la participación de los interlocutores sociales en los trabajos de la Unión Europea. Los procesos legislativos de la Unión sabemos que son en ocasiones largos y complejos, por lo que resulta necesario diseñar cauces de participación y consulta con los interlocutores sociales. La cumbre social reflexionó también sobre la mejor forma de integrar a los interlocutores sociales en los futuros trabajos de la Convención, que preparará los trabajos de la Conferencia Intergubernamental del año 2004. A este respecto, quiero destacar que la participación del Comité Económico y Social y de los interlocutores sociales europeos como observadores de la Convención decidida por la declaración de Laeken, aprobada por el Consejo Europeo, recoge tanto las expectativas de los agentes sociales como las manifestadas con reiteración por el propio Gobierno. Por último, la cumbre social decidió que es preciso involucrar a los agentes sociales en el desarrollo del proceso de modernización económica y social. Para conseguir este objetivo decidimos que con carácter previo a cada Consejo Europeo de primavera se celebre una cumbre social. Por tanto, la cumbre social próxima se celebrará inmediatamente antes del Consejo Europeo de Barcelona, en la misma ciudad de Barcelona, y naturalmente estas reuniones deben servir para aumentar la comprensión y participación de todos en la consecución de un espacio europeo de crecimiento y de progreso.

Señorías, el Consejo Europeo de Laeken ha trabajado en parte sobre una agenda determinada por consejos europeos anteriores y en parte también fijada por varios hechos de la actualidad internacional. Podemos señalar que cuatro son los consejos europeos que más han influido en el diseño de la agenda de Laeken. En primer lugar, el Consejo extraordinario de Bruselas, de 21 de septiembre, estableció el plan de acción de la Unión Europea contra el terrorismo, cuyo cumplimiento ha sido revisado precisamente por el Consejo de Laeken. En segundo lugar, el Consejo Europeo de Tampere, de hace dos años, incluyó entre sus mandatos que el Consejo que se celebraría en diciembre de 2001 revisara el grado de realizaciones del calendario para la consecución del espacio de libertad, seguridad y justicia. En tercer lugar, el Consejo Europeo de Niza condicionaba la agenda de Laeken en dos aspectos fundamentales. Por una parte, Niza estableció que el Consejo de diciembre de 2001 debía aprobar una declaración que permitiera definir la fórmula a seguir para preparar los trabajos de la próxima conferencia intergubernamental y, por otra, tanto en Niza como en Gotemburgo, el Consejo Europeo se comprometió a dar operatividad rápidamente a la política de defensa de la Unión Europea y a adoptar una decisión a tal efecto en el propio Consejo Europeo de Laeken. El Consejo Europeo extraordinario de Bruselas, de 21 de septiembre, había por su parte confirmado este objetivo. En cuarto y último lugar, los consejos europeos de Lisboa y Estocolmo destacaban que ciertos asuntos como la patente europea, el programa Galileo o las sedes de las nuevas agencias europeas debían ser decididos en Laeken para preparar, naturalmente, las posibilidades de llegar a un acuerdo antes del Consejo Europeo de primavera en Barcelona. Además de los mandatos de los consejos anteriores, en Laeken hemos examinado el estado de los trabajos de la entrada en circulación del euro, las negociaciones de la ampliación y varias cuestiones de carácter internacional, como la situación de Afganistán y la determinación de la participación de la Unión Europea en los trabajos de reconstrucción y de seguridad, la crisis de Oriente Medio, la situación de los Balcanes, la relación de la Unión Europea con Rusia, la cooperación al desarrollo y la solidaridad de la Unión Europea con el continente africano.

Señorías, gracias a la labor que ha desarrollado la presidencia belga, en particular su primer ministro, hemos podido abarcar una amplia agenda de trabajos durante los dos días de duración del Consejo. Este Consejo ha sido, por otra parte, el último en el que participaba la señora Nicole Fontaine en calidad de presidenta del Parlamento Europeo. A nadie se le escapa la enorme sensibilidad que la señora Fontaine ha tenido hacia España en los temas relacionados con la lucha contra el terrorismo durante su mandato. Quiero desde aquí agradecer públicamente su trabajo, como tuve la oportunidad de hacerlo en el mismo Consejo, como sé que también seguro que lo hará esta Cámara cuando la señora Fontaine venga a firmar el próximo 11 de enero un convenio de colaboración entre el Congreso de los Diputados y el Parlamento Europeo.

Señorías, el Consejo Europeo examinó como primer punto el plan de acción de la Unión Europea contra el terrorismo, aprobado diez días después de los atentados del 11 de septiembre, y también examinó el cumplimiento del calendario para la consecución del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. La presidencia presentó un informe sobre el conjunto de acciones que la Unión ha emprendido en el marco de la lucha contra el terrorismo. Quiero resaltar la importancia de los instrumentos que de acuerdo con este informe han sido probados hasta el momento, a pesar de las dudas que algunos expresaron durante mi comparencia en esta Cámara, hace una semana, cuando presenté las prioridades de la presidencia española. La orden europea de detención y entrega y la definición común de los delitos de terrorismo y de las penas mínimas a los mismos son los logros más sobresalientes que hemos alcanzado, aunque también quiero destacar la aprobación de Eurojust, de la decisión marco de congelación de haberes y de la creación de equipos conjuntos de investigación. También hemos conseguido acuerdo en lo relativo a la elaboración de una lista de organizaciones, entidades, grupos y personas terroristas y la normativa adoptada respecto a la inmovilización de activos, en concordancia con la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dentro del ámbito de la cooperación policial, el informe presentado al Consejo constata la puesta en marcha de la escuela europea de policía y la actividad desarrollada por la unidad operativa de jefes de policía. La presidencia española seguirá trabajando en esta dirección y estudiará la ampliación de las competencias de Europol, la reforma de su convenio y el inicio del examen de la creación de un fiscal europeo. El Consejo ha destacado también la necesidad de completar lo andado hasta ahora con la adopción de decisiones que permitan el ejercicio de un control más eficaz y más importante de las fronteras exteriores de la Unión, lo cual mejorará nuestra lucha contra el terrorismo, contra las redes de inmigración clandestina y contra la trata de seres humanos. Por ello durante nuestra presidencia, y de conformidad con lo acordado en Laeken, impulsaremos un estudio sobre las condiciones en las cuales podría crearse un mecanismo o servicios comunes de control de fronteras exteriores, tal como una policía europea de fronteras, así como la instalación de nuevos instrumentos que nos permitan lograr una mayor eficacia en la política de visados. En el ámbito del asilo y la inmigración se ha conseguido aprobar un fondo europeo para

los refugiados y el reglamento sobre el banco de huellas de inmigrantes ilegales y solicitantes de asilo, así como la directiva de protección temporal. Durante nuestra presidencia impulsaremos la creación de un sistema común de visados, basado en un banco común de visados, y tomaremos decisiones sobre la posibilidad de establecer oficinas consulares comunes. Por otra parte, el Consejo ha mostrado su determinación en avanzar en el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales, tanto en el ámbito civil como en el penal. Este enfoque, defendido siempre por nuestro país, deber permitirnos avanzar en el logro de un espacio judicial europeo.

Señorías, la política exterior de la Unión ha sido el segundo gran capítulo tratado por el Consejo. Respecto a Afganistán, los jefes de Estado y de Gobierno hemos expresado nuestro completo apoyo a los acuerdos de Bonn, que han supuesto un primer paso positivo hacia un proceso, que sin duda será largo y extraordinariamente dificultoso, de reconstrucción política, social y económica del país. Los Estados miembros hemos decidido, asimismo, contribuir con recursos militares a la fuerza multinacional que se constituirá bajo los auspicios de Naciones Unidas. España aportará el correspondiente contingente en los términos en los que la Cámara ha sido informada esta mañana por el señor ministro de Defensa.

Simultáneamente, el Consejo ha subrayado que el envío de ayuda humanitaria sigue siendo urgente para paliar una situación dramática a la que la Unión Europea ya ha comprometido importantes recursos de todo tipo. La situación en Oriente Medio se ha deteriorado gravemente y los esfuerzos de mediación realizados, tanto por el alto representante de la Unión Europea como por el enviado norteamericano, no han conseguido en modo alguno parar o eliminar la utilización de la violencia. El proceso de paz atraviesa una vez más un momento crítico, por lo que el Consejo ha aprobado una declaración específica de condena del terrorismo y de la violencia en todas sus formas. Este texto reitera que, tanto para negociar y erradicar la violencia como para conseguir la paz, el Gobierno de Israel necesita como interlocutor a la Autoridad Nacional Palestina, en particular a su presidente electo Yasser Arafat. También hemos dicho que para asegurar y conseguir un clima de paz, la Autoridad Nacional Palestina debe desmantelar todas las redes terroristas de las organizaciones Hamás y de la Djihad islámica y que el Gobierno israelí debe retirar sus fuerzas militares, acabar con las ejecuciones extrajudiciales, levantar los cierres y congelar los asentamientos. El cese de la violencia es absolutamente indispensable si queremos que se inicie un diálogo político y poder aplicar el plan Tenet de alto el fuego y las recomendaciones políticas establecidas a través de la llamada comisión Mitchell. Estamos convencidos de que un buen medio para ello sería el establecimiento de un mecanismo imparcial de supervisión. Ahora bien, señorías, la gravedad de la situación es tal que solamente podrá llevarse a la práctica con una acción concertada, vigorosa y urgente entre la Unión Europea, las Naciones Unidas, los Estados Unidos, la Federación Rusa, así como los países árabes más afectados. Sabido es, señorías, que el conflicto de Oriente Medio afecta gravemente a la estabilidad del Mediterráneo y que no solamente requiere soluciones específicas respecto al proceso de paz, sino también requiere un esfuerzo muy decidido para convertirlo en un espacio de prosperidad económica y social. Durante mi comparecencia en esta Cámara la pasada semana anuncié que uno de los proyectos que España impulsaría en esta zona sería la creación de un banco euromediterráneo de desarrollo. Hoy puedo afirmar con satisfacción e informar que el Consejo Europeo, a nuestra iniciativa, ha encargado un mandato al Consejo y a la Comisión para que justamente examinemos con la mayor rapidez posible la creación del citado banco euromediterráneo para el desarrollo. En lo relativo a la política de cooperación para el desarrollo de la Unión Europea, en este Consejo reiteramos nuestro compromiso de continuar con el proceso creciente de ayudas públicas al desarrollo. Como dije con ocasión de la presentación de las prioridades de la presidencia española en esta Cámara, la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo van a estar muy presentes durante nuestra presidencia puesto que la Unión participará, entre otras cosas, con una protagonismo específico en iniciativas tales como la conferencia de financiación al desarrollo del mes de marzo, en Monterrey, y la preparación de la cumbre de desarrollo sostenible que se celebrará en Johanesburgo. Por su parte, señorías, el desarrollo de la política común de seguridad y defensa y las relaciones de la Unión Europea y Rusia serán también dos de los ejes básicos de la política exterior durante el próximo semestre. Ambos asuntos han sido tratados en Laeken. El Consejo ha adoptado la declaración de operatividad de la política común de seguridad y defensa, a pesar de que aún sigue pendiente —tarea también para la presidencia española— la cuestión del acceso a los recursos de la Alianza Atlántica por parte de la Unión Europea. Esta declaración implica que la Unión Europea adquirirá progresivamente una capacidad de gestión de crisis en operaciones cada vez más complejas. Sin duda sabemos que aún queda mucho por hacer para poder cumplir con los objetivos establecidos en Helsinki y que debemos seguir desarrollando las capacidades civiles y militares y poniendo en marcha las estructuras orgánicas apropiadas de la política europea de seguridad y de defensa. El Consejo de Laeken también ha analizado aspectos concretos de las relaciones de la Unión Europea con Rusia, como el diálogo energético, la necesidad de impulsar el diálogo sobre cuestiones políticas y de seguridad, y especialmente a iniciativa española la situación del enclave de

Kaliningrado, clave en la relación con Rusia y clave en las negociaciones para la ampliación de la Unión Europea a los Países Bálticos y también en relación con las circunstancias de la Alianza Atlántica, en particular en aquellas cuestiones relativas a la circulación y al tránsito de personas.

El Consejo, señorías, como tercer punto de su agenda pasó revista al proceso de ampliación y a los avances desarrollados en los últimos meses, reiterando una vez más los parámetros fundamentales que deben guiar la última etapa de las negociaciones: finalización de las mismas con los países más avanzados, a fines de 2002, para que puedan participar como miembros en las elecciones del Parlamento Europeo en el año 2004; respeto del principio de diferenciación; negociación sobre el marco del acervo actual y existencia de un marco financiero suficiente, el establecido en la Agenda 2000, acordada en Berlín. Según los estudios de la Comisión, existen diez países con los cuales, si se mantuviese el ritmo actual de las negociaciones, podrían tomarse decisiones para su adhesión antes de finales del año 2002. Por su parte también el Consejo de Laeken ha reiterado su satisfacción por los esfuerzos llevados cabo tanto por Rumanía como por Bulgaria, y ha expresado un apoyo específico plasmado en un plan de trabajo ajustado a estos dos países. Con relación a Chipre, el Consejo ha apoyado claramente el encuentro entre los responsables de las comunidades greco y turco-chipriota y les ha animado a continuar sus conversaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Hemos reconocido los notables avances que se han producido en Turquía, que sin duda ve de esta manera más cerca la perspectiva de una apertura cercana de las negociaciones de adhesión.

El cuarto punto del Consejo ha sido precisamente la aprobación de la llamada Declaración de Laeken. La declaración pretende provocar un debate sobre las condiciones necesarias para que Europa asuma una función de liderazgo en el nuevo orden internacional. De acuerdo con la Declaración de Laeken, la Europa del futuro deberá ser una potencia capaz, a la vez, de desempeñar una función estabilizadora y una función de liderazgo de numerosos países y pueblos sin que por ello tenga que defraudar las expectativas de los ciudadanos que demandan un enfoque común, transparente, eficaz, democrático y que naturalmente tenga resultados concretos, especialmente en términos económicos y de empleo. Para que Europa pueda seguir solucionando los problemas cotidianos de los ciudadanos, sin duda necesitamos reflexionar sobre cómo conseguimos que éstos perciban una relación entre los grandes objetivos de la Unión y la actuación cotidiana de las instituciones que tratan de conseguirlos. De todos estos retos y objetivos se ocupará el debate que trata de provocar la Declaración de Laeken y la Convención que provocará y preparará los trabajos de la próxima conferencia intergubernamental sobre la agenda determinada por la Declaración de Niza. La Convención empezará sus trabajos bajo presidencia española el 1 de marzo del año 2002 y los trabajos concluirán un año después. Esperamos que en el Consejo Europeo de junio, en Sevilla, la Convención presente ya un primer informe de dichos trabajos. Dicha Convención estará compuesta por los principales participantes en el debate sobre el futuro de la Unión y constará de 15 representantes de los gobiernos de los Estados miembros, uno por cada Estado miembro; 30 miembros de los parlamentos nacionales, dos por Estado miembro; 16 representantes del Parlamento Europeo y dos representantes de la Comisión. Todos los países candidatos a la adhesión, sin excepción alguna, participarán plenamente de los trabajos y deliberaciones de la Convención, tal como ha defendido siempre nuestro país. En calidad de observadores se invitará a la Convención a tres representantes del Comité Económico y Social y a tres representantes de los interlocutores sociales europeos, a los que se añadirán, en nombre del Comité de las Regiones, seis representantes elegidos por el mismo, así como el Defensor del Pueblo europeo. Como saben SS.SS., la Convención estará dirigida por un presidium que impulsará sus trabajos y aportará una base para los trabajos de la Convención. Este presidium estará compuesto por dos representantes de la Comisión, dos del Parlamento Europeo, dos de los parlamentos nacionales, tres de los Estados que ocupan la presidencia durante el desarrollo de los trabajos de la Convención, dos vicepresidentes, que serán el antiguo primer ministro de Bélgica, señor Dehane, y el antiguo primer ministro de Italia, señor Amato, y el presidente de la Convención. Esto quiere decir, señorías, que durante todos los trabajos de la Convención España, a través del Consejo Europeo, tendrá un representante permanente en el presidium de la Convención. Como saben, este Consejo Europeo ha elegido al señor Giscard d'Estaing como presidente de la misma, por creer que la figura y el prestigio del antiguo presidente francés es la más adecuada actualmente para cumplir la importante función de preparar y conducir los debates de la Convención y sacar las oportunas consecuencias del debate público. De su mano la Convención presentará un documento final de opciones que, junto con el resultado de los debates nacionales, constituirá la base para los debates de la conferencia intergubernamental que deberá adoptar la decisión final y que será, en todo caso, la que tenga la capacidad decisoria final.

Señorías, sabemos que el próximo 1 de enero el euro se convertirá en una realidad cotidiana para 300 millones de ciudadanos europeos. Sin duda, se trata de un paso fundamental para la Unión Europea y de un paso fundamental para intentar convertirnos en uno de los espacios con mayor prosperidad y estabilidad económica del mundo. Ante la inminencia de la entrada en

circulación del euro, el Consejo ha repasado como quinto punto de su agenda los últimos detalles para que la introducción del euro sea un éxito. Como ya he dicho, durante las primeras semanas de nuestra presidencia seguiremos de cerca el proceso para mantener a los ciudadanos informados y permitir que la transición se culmine con pleno éxito. El euro será un instrumento esencial si queremos conseguir un espacio económico dinámico, tarea a la que dedicará sus esfuerzos el próximo Consejo Europeo de Barcelona.

Preparar el Consejo de Barcelona ha sido el sexto punto de la agenda del Consejo de Laeken, sustentado en la evolución económica y social y de desarrollo sostenible. El Consejo ha constatado que las perspectivas económicas han suscitado un análisis de ligera mejoría en las últimas semanas y que los mercados financieros apuntan indicios de una cierta recuperación de la economía a mediados del año 2002. Para seguir en la senda de una recuperación robusta, el Consejo ha reafirmado la necesidad de la aplicación de las políticas adecuadas para conseguir la estabilidad presupuestaria y macroeconómica y las reformas estructurales. Creo que la coyuntura económica actual muestra también que es preciso e imprescindible avanzar en nuestro proceso de reformas acordado en la estrategia de Lisboa. En este sentido quiero destacar que hemos avanzado en ámbitos como el de las telecomunicaciones, pero en otros no ha sido posible llegar a acuerdos, a pesar de que una mayoría de Estados miembros estábamos dispuestos a llegar a compromisos. Ha habido tres temas en los que no ha sido posible lograr una solución final, y estos han sido la patente, el programa Galileo y las sedes de las nuevas agencias europeas. Respecto de los debates sobre la patente, me gustaría destacar que la presidencia había presentado en los días previos al Consejo Europeo una propuesta que en nuestra opinión podía servir como base suficiente de negociación para encontrar una solución aceptable por todos. Al final, desgraciadamente, el acuerdo no ha sido posible y habrá que seguir trabajando sobre este asunto. Espero y deseo que el Consejo de Mercado Interior, convocado para la próxima semana, pueda llegar a un acuerdo que reconozca la participación de las oficinas nacionales y combine a su vez el principio de eficacia con la diversidad lingüística de la Unión. El programa Galileo, que España apoya, es el segundo tema que deberá también afrontarse en los meses venideros, ya que el Consejo acordó que será necesario tomar una decisión sobre la empresa común y aspectos relativos a la financiación de aquí a marzo del año 2002. El tercer asunto sobre el que será necesario también trabajar en los próximos meses será el de las agencias europeas. En este sentido, el Consejo Europeo ha dado un primer paso hacia el diseño del funcionamiento de dichas agencias, puesto que ha aprobado la definitiva creación de la Autoridad Alimentaria Europea, cuya sede provisional radicará en Bruselas, la Agencia Europea de Seguridad Aérea y la Agencia Europea de Seguridad Marítima. Durante la presidencia española se aprobará también la creación de la Agencia Europea de Seguridad Ferroviaria, y provisionalmente también la sede de Eurojust ha quedado establecida en La Haya.

Señora presidenta, estos han sido los resultados del Consejo Europeo y de una presidencia que sin duda ha visto alterada clara y sustancialmente sus previsiones por los atentados del 11 de septiembre, pero que ha sabido reconducir los trabajos de la Unión y nos ha permitido dar pasos extraordinarios desde el punto de vista de la construcción de un espacio de seguridad y justicia en Europa. Dentro de unos días tendremos también en nuestras manos el euro y con él iniciaremos una nueva etapa de la Unión Europea bajo presidencia española. Como declaré la semana pasada durante mi comparecencia ante la Cámara, esperamos alcanzar unos objetivos que a la luz de los resultados del Consejo Europeo de Laeken son realistas, a pesar de que somos muy conscientes de las dificultades que sin duda encontraremos. La lucha contra el terrorismo, dentro de la perspectiva del espacio de libertad, seguridad y justicia; la introducción del euro, la estrategia de modernización económica y social, la ampliación, la política exterior y de seguridad de la Unión Europea y el debate sobre el futuro de Europa son las seis prioridades de las que hablé la semana pasada que responden al horizonte político que creemos que Europa afronta en estos momentos desde una perspectiva que nosotros deseamos de más Europa.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡El moro! Continúan los rumores.—Otro señor diputado: ¿Qué pasa?—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Envidiosos, son unos envidiosos.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la cumbre de Laeken ha representado sin duda alguna una puerta a la esperanza para todos aquellos europeos que tenemos la firme convicción de que un fortalecimiento de la Unión Europea, una convicción más intensa sobre las potencialidades de nuestras sociedades y sobre lo que puede representar en el mundo para un orden de paz, de estabilidad y de progreso se han confirmado. Sin duda alguna la declaración sobre el futuro de Europa abre un escenario enormemente estimulante para todos los países que conforman la Unión y para todos aquellos que van a conformar dicha Unión después de la ampliación y en un futuro inmediato; pero es evidente que ese futuro de

Europa al que esta cumbre de manera muy singular ha llamado a todos los parlamentos y a todas las sociedades europeas ha sido el horizonte más destacado, más importante que ha tenido este Consejo ordinario. También quiero subrayar que la valoración inicial que nuestro grupo hace sobre las conclusiones del mismo son positivas. Hemos pasado de una cierta nube de incertidumbre de Niza a despejar un camino, creo que mucho más atractivo, para la construcción del futuro de la Unión Europea.

Es muy posible que sin ser plenamente conscientes estemos siendo protagonistas de un proceso de amplio calado histórico, de un proceso de formación de una estructura política que tiene un alcance y una relevancia histórica sin tener muchos parecidos en la historia desde la formación del Estado-nación. A veces no se es consciente en un proceso histórico de esa dimensión de estar siendo protagonistas de una tarea de ese alcance. Tengo la convicción de que así es y además tengo la convicción de que va ser sin duda para un horizonte de paz, de progreso y de justicia social en nuestros países y también para muchos países y ciudadanos del mundo.

Junto a lo que es la declaración sobre el futuro de Europa sobre la que volveré al término de mi intervención, es evidente que el Consejo ha abordado una serie de cuestiones pendientes, todas ellas importantes y que forman parte de la agenda y de lo que ha sido el desarrollo de esta cumbre, de sus trabajos previos y del impulso imprescindible para la consolidación de la Unión Europea. Voy a referirme a ellas, empezando por el euro.

Este es un momento adecuado para volver a reiterar que la conformación de la moneda única a partir del 1.º de enero es una gran noticia para España y para todos los países de la Unión Europea; va a ser un elemento de estabilidad, va a ser un elemento de garantía económica en muchos órdenes y esto conviene reiterarlo ante la ciudadanía que sin duda puede acoger con cierta inquietud inicial ese cambio de gran dimensión. También es buen momento en mi opinión para reiterar que la conclusión del euro es fruto de muchos esfuerzos de muchos gobiernos, de muchas fuerzas políticas, también en nuestro país, sin duda alguna del Gobierno actual y desde luego de esfuerzos anteriores.

En relación con la ampliación y de cara a lo que representa la tarea de la presidencia de la Unión Europea, el terreno marcado es evidente y lo compartimos. Creo que abordar todo lo que afecta a lo que puede ser desde el acervo comunitario hasta la conclusión de la incorporación de esos países a la Unión será sin duda un elemento positivo. Sólo quiero, señor Aznar, trasladarle una pregunta que me parece puede estar en el ambiente, y que puede ser pertinente que al menos escuchemos una reflexión; la pregunta es si resulta posible que se culmine la adhesión (ojalá sea en los plazos previstos y ojalá también con los países que en principio están intentando con amplio apoyo de sus opiniones públicas llegar a ese momento) sin contemplar al menos una reflexión sobre lo que va a ser el escenario presupuestario a partir del año 2006. Creo que es una reflexión conveniente y necesaria que nos empecemos a plantear, y me gustaría conocer lógicamente la opinión del presidente del Gobierno.

En relación con lo que afecta a la materia de justicia e interior de ese espacio de seguridad y de libertades, que tiene una gran trascendencia en este nuevo proceso de constitucionalización de Europa al que vamos a asistir, creo que los pasos que se han dado son positivos. Es más, creo que podemos afirmar que se ha producido el avance más importante en la historia de la Unión Europea en esta materia, y además se ha producido, como es conocido, desde un gran consenso de esta Cámara, de la inmensa mayoría de las fuerzas políticas, y desde luego con un alto grado de satisfacción. Quiero dejar constancia de ello porque me parece importante. Será o no causa del 11 de septiembre, habrá acelerado o no y permitido ese escenario, pero en todo caso se han logrado muchos de los objetivos planteados que van a garantizar un escenario de una mejor justicia y de una mejor seguridad para todos los europeos. Es verdad que hay algún punto que no se ha comentado, pero yo quiero mencionarlo.

Hace unas semanas se anunciaba el objetivo de concluir un tratado de cooperación jurídico-penal entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América, pero conviene recordar que todos los grupos del Parlamento Europeo han rechazado la posibilidad de ese acuerdo general que contemple determinadas extradiciones. Además, el comisario Vitorino ha expresado que aunque no se puede excluir la cooperación contra el terrorismo lógicamente con Estados Unidos, ésta no puede estar sino enmarcada en lo que representa el Convenio europeo de los Derechos Humanos y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión. Por tanto conviene reiterar que no es compatible la discriminación para ciudadanos extranjeros, no lo son los tribunales militares y desde luego no es compatible con Europa la pena de muerte. Creo que ha sido una buena respuesta de valores importantes de la civilización y de la cultura europeas.

En Laeken se han producido también avances en relación con la operatividad de Eurojust y estamos plenamente de acuerdo. Así ha ocurrido con diversas materias que tienen que ver con este relanzamiento. Sin embargo, creo que se debería haber ido mucho más allá en lo que representa la lucha contra el tráfico de drogas, y desde luego el progreso que ha habido en relación con el espíritu de Tampere y con una política común en materia de inmigración y de asilo, en nuestra opinión es insuficiente. Por eso señor Aznar creo que debe ser un objetivo prioritario de la presidencia de la Unión Europea intentar impulsar con toda la fuerza lo

que representa esa perspectiva de política en materia de inmigración común, en materia de asilo y en materia de cooperación en relación con la inmigración. Está muy bien el control de las fronteras, está muy bien una legislación avanzada y común, pero si queremos abordar el problema de fondo también es imprescindible que haya un acuerdo intenso de la Unión Europea con los países de donde vienen muchos inmigrantes, y por tanto una regulación común del control de los flujos migratorios. Sería imprescindible también para que alejemos cierta imagen de una Europa-fortaleza ajena a los problemas de sus vecinos más próximos, que todos sabemos cuáles son, y sin los instrumentos de cooperación necesarios para el desarrollo económico y social, dentro de una gran política de buena vecindad, donde Europa tiene que ser un ejemplo ante el mundo. En ese sentido la creación de un mecanismo dedicado a la financiación de proyectos en el Mediterráneo puede ser útil, aunque quizá no suficiente, y desde luego le expreso mi deseo de que ese banco o ese instrumento financiero pueda llegar a crearse en el seno de la Unión. De momento tenemos la puesta a estudio de la institución.

En relación con lo que afecta a la política de seguridad y defensa, en definitiva a la política exterior en buena medida de la Unión Europea, simplemente quiero hacer alguna consideración de matiz para no hacer referencia a los temas en los que estamos de acuerdo. Sería importante y bueno para este país que cumpliera usted con el compromiso de que exista una regulación específica sobre la participación de España en misiones internacionales. El ministro de Defensa ha informado de los compromisos existentes en esta materia en relación con la crisis de Afganistán y el Grupo Socialista comparte las posiciones, pero creo que deberíamos tener ese marco, que además es un compromiso de su Gobierno reiterado y anunciado en diversas ocasiones. Le vuelvo a repetir —usted lo ha mencionado— que es necesario que España incremente la ayuda humanitaria ante la crisis de Afganistán. Es verdad que desde el primer debate que tuvimos en relación con el 11 de septiembre ha habido un incremento, un esfuerzo mayor en cuanto a lo que representa la Administración general del Estado y el Gobierno, pero en mi opinión aún es insuficiente y debería hacerse mucho más para que nuestro país pudiera dar ejemplo con esa actitud y con la realización de esa tarea. Por cierto, en la línea de lo que manifestamos en el último debate sobre la presidencia de la Unión Europea, saludo la sensibilidad que ha tenido el Consejo a la hora de abordar la política de cooperación y desarrollo con muchos países del mundo que necesitan ese esfuerzo y saludo el posicionamiento firme y claro en torno a la conferencia de Monterrey y lo que representa el compromiso de que los países de la Unión y los países desarrollados contemplen como una exigencia el 0,7 de su producto interior bruto para ayuda al desarrollo. En ese sentido y por coherencia, es hora de que también nuestro país supere algunas de las barreras y límites que tiene, que son ciertamente muy bajos. La presidencia española de la Unión Europea puede ser un buen momento, lo esperan muchos ciudadanos españoles, y si queremos hacer de dicha presidencia ese esfuerzo de contribución para que la Unión Europea sea líder de las mejores ideas ante el mundo, el 0,7 por ciento de ayuda al desarrollo es un referente de enorme valor real y simbólico. **(Aplausos.)**

En cuanto a lo que representa la evaluación de Lisboa, a la que la presidencia de la Unión Europea está llamada a realizar en Barcelona, simplemente quiero hacer un brevísimo comentario. Lisboa fue un magnífico impulso, fue el diseño de un horizonte para convertir a Europa en líder de una sociedad competitiva, líder de una sociedad del conocimiento, y también en liderar de una sociedad de cohesión social y de valores que son muy profundos en Europa. En mi opinión, esa evaluación por lo que afecta a nuestro país seguramente no va a tener una buena nota, sobre todo en el desarrollo de las nuevas tecnologías en investigación y desarrollo, y eso debe estar presente en cualquier consideración y aproximación que se haga con motivo del planteamiento de esa evaluación en Barcelona. La cohesión social ha de ser también un elemento prioritario. Es fácil entender que el Grupo Socialista salude que haya una cumbre social previa a lo que han de ser los consejos, que participen de una manera lo más activa posible en los trabajos de la Convención y que la dimensión social de Lisboa gane protagonismo cada día. Usted ha hecho hincapié en muchas ocasiones en la necesidad de que Lisboa tenga como prioridad la liberalización, las reformas estructurales y la mejora de los mercados en relación con lo que son los elementos básicos de un país. Lo comparto plenamente y a lo mejor lo que ha pasado estos días en nuestro país en relación con la energía le puede hacer llegar a alguna reflexión. Quizá en algún momento, en el que nos hemos presentado como ejemplo ante otros países, debería moderar ese ejemplo porque precisamente no lo hemos dado en los últimos días, y seguramente porque hay un diseño equivocado de lo que es un modelo energético para España.

Paso a referirme a lo que sin duda alguna para el Grupo Parlamentario Socialista tiene más valor político que es el futuro de la Unión Europea y lo que representa la declaración que al respecto se ha hecho. Seguramente para sorpresa de algunos, tal como se había venido produciendo el debate sobre todo en Niza, la declaración de Laeken es en términos políticos una declaración audaz, es una declaración valiente, es una declaración que marca un rumbo de una Europa llamada a ser una organización política cada día más unida, cada día más democrática y que marca sobre todo un rumbo muy claro y es el rumbo de caminar hacia una constitución europea o hacia un tratado constitutivo europeo. Es la primera vez que aparece solemnemente

el término constitución en una declaración. Es la primera vez que se habla sin temor de un proceso constituyente. Es la primera vez que se habla con valentía de hacer una Europa más democrática, más transparente, más cercana a la ciudadanía y de abordar este debate sin temores, de abordar este debate fundamentalmente entendiendo que es un proceso de gran alcance histórico. Así lo ve el Grupo Parlamentario Socialista y además lo ve con satisfacción. Cuando en su día presentamos lo que eran nuestras ideas sobre el futuro de la Unión Europea establecimos ese horizonte de llegar a una constitución europea. Establecimos el horizonte de que la carta de los derechos fundamentales fuera y tuviera valor normativo. Establecimos también la necesidad de que hubiera un aumento del presupuesto. Establecimos la necesidad de plantear incluso cómo se puede elegir al presidente de la Comisión. También establecimos la necesidad de abordar sin temores lo que es el reparto de competencias entre las diferentes instancias y abordamos —es lo único que falta en la declaración— dos elementos que me parecen muy importantes. Si queremos hacer de Europa un instrumento más poderoso en esos objetivos que nos animan a todos, sin duda alguna no puede quedar al margen lo que ha de ser un Gobierno económico de Europa, y por tanto la reflexión sobre el horizonte presupuestario de lo que ya podemos llamar la nueva Europa, y también que el método ha de ser lo más democrático posible. El método condiciona el resultado. Si estamos ante un proceso constituyente, si de verdad estamos hacia un cambio de alcance histórico en la creación y en la génesis de una nueva forma de organización política que desde luego a mí me parece enormemente importante para toda la comunidad europea y para todo el mundo, debemos ser coherentes y conscientes del momento y de la forma de trabajar que hemos que tener. Muchos jóvenes que hoy están en las universidades europeas y en nuestra universidad española verán seguramente una realidad muy distinta si ese futuro de la Unión Europea se consolida y es un éxito. Verán realidades en sus países, en su destino, en sus posibilidades y en su capacidad de relación con el mundo mucho más atractivas de las que podemos ver hoy. Siendo conscientes de eso, señor Aznar, tiene que haber un compromiso muy firme por parte de su Gobierno y de todos los grupos parlamentarios para estar a la altura de las circunstancias. La semana pasada le recriminé que había informado en tiempo sobre los objetivos de la presidencia de la Unión Europea, pero no en forma. Se informó y le dimos el apoyo. Queremos que la presidencia de la Unión Europea en manos de España sea un éxito, pero desde luego no hubo la voluntad de compartir los objetivos, de compartir de manera dialogada, serena, puestos en un papel los objetivos que nos unen a todos como país. Es importante la presidencia española de la Unión Europea, pero más importante es lo que va a representar la tarea de la Convención y la Conferencia Intergubernamental. Si estamos en un proceso constituyente, estamos aquí también en un proceso que se acerca mucho a esas características porque el destino, el perfil y las características de la nueva Unión Europea marcarán el futuro de la vida de muchas personas y de muchos españoles. Por eso quiero hacerle una propuesta, espero que la acoja con capacidad de diálogo y asumiendo que siempre los grandes consensos son buenos para los países y que no hay que tener ningún temor a los grandes consensos. Si España, como todos los países de la Unión Europea, está en un proceso constituyente para hacer una nueva Unión Europea, nosotros tenemos la obligación política con nuestra sociedad de forjar un gran consenso sobre la posición de España en torno a ese nuevo marco de Unión Europea. Hay una tarea de la Convención, una tarea que va a impulsar aquí la subcomisión, hay una tarea también de un Consejo asesor que ha puesto en marcha el Gobierno, en mi opinión con cierto retraso pero eso es lo de menos, aunque se puede trabajar más rápido.

Le quiero pedir que usted adquiera hoy un compromiso aquí, y es que una vez concluidos los trabajos de la Convención esta Cámara, es decir la representación de la soberanía nacional, el Pleno del Congreso de los Diputados pueda tener un debate y una resolución conjunta lo más ampliamente apoyada sobre la posición de España en torno a la Unión Europea. Deberá ser una posición evidentemente forjada con mucho diálogo, en ella se van a poner en cuestión aspectos transcendentales también para lo que es la arquitectura institucional de nuestro país, para lo que es la arquitectura organizativa de nuestro país, para nuestra integración y nuestra integración en Europa. Si ese alcance histórico lo tiene la Convención y la Conferencia Intergubernamental, si estamos a punto de alumbrar una constitución, parece evidente que aquí hagamos también un gran consenso de carácter constitucional. Por ello le propongo, señor Aznar, que una vez que terminen los trabajos de la Convención en el mes de abril, este Pleno, después de fraguar un diálogo en la subcomisión, después de que haya un amplio debate ciudadano que sería enormemente enriquecedor, que hay que estimular y el Gobierno ahí tiene mucha tarea, podamos decir que España ha participado con toda su fuerza, con toda su unidad, con toda su capacidad de encuentro en esta Cámara para definir esa Unión Europea que sin duda todos queremos. Una Unión Europea constitucional, una Unión Europea para la paz, para el progreso, para la solidaridad y para un papel en el mundo activo. Estamos a tiempo de hacerlo, le reitero aquí mi voluntad plena porque además creo que estamos muy cerca de poder compartir esa idea central de más Europa. Sería magnífico que diéramos ese ejemplo de llegar a un acuerdo para definir qué Europa queremos en el año 2004 y a

partir de ese momento. En sus manos está la decisión, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trías.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente, señoras y señores diputados, por segunda vez en muy poco tiempo celebramos una comparecencia y un debate sobre Europa en esta Cámara. Ciertamente es un momento importante el que nos ha tocado vivir, momento importante y en el que a España le corresponde jugar un papel de primer orden. La primera valoración del Consejo Europeo de Laeken es la simple constatación de que con él ha terminado de facto la presidencia belga. Nos encontramos ya de hecho en el momento del traspaso de responsabilidades al Gobierno español y a su presidente. No está de más por tanto comenzar reiterando nuestros mejores deseos de éxito en el trabajo que ahora empieza y nuestra sincera colaboración.

Desde mi grupo parlamentario valoramos con satisfacción el resultado final del Consejo Europeo de Laeken en lo que al debate sobre el futuro de la Unión Europea se refiere. Globalmente, y dejando de lado algunas cuestiones concretas a las que luego me referiré, hay que reconocer que la presidencia belga ha desarrollado un buen trabajo en este punto. La declaración de Laeken establece un marco ambicioso y que se puede calificar de histórico para el debate sobre una futura constitución europea. Cada vez quedan más lejos los tiempos en que planteamientos como los de Altiero Spinelli fueron considerados una pura utopía. La realidad va camino de darle la razón a él y a cuantos desde el principio hemos creído en la construcción de una auténtica Europa política.

Señor presidente, Europa ha entrado en un proceso constituyente. Lo hace en parte por convencimiento y en parte por pura necesidad, especialmente ante la perspectiva de este *big bang* que puede suponer la entrada de golpe de nada menos que diez nuevos Estados miembros en el plazo de dos o tres años. El instrumento elegido para esta fase previa a la conferencia intergubernamental, la denominada Convención, ha tenido siempre nuestro apoyo como mecanismo para sacar los procesos de toma de decisión de los cenáculos de las cancillerías europeas. Aunque habrá que esperar a ver cómo funciona en la práctica, la Convención que se establece en Laeken es un instrumento positivo a favor de la transparencia y del impulso de ideas que Europa necesita hoy. En particular nos felicitamos por el estatuto que en la misma se ha otorgado finalmente a los países candidatos, incorporándolos plenamente a los trabajos de la Convención en práctica igualdad con los Estados miembros, aunque sin derecho de veto.

Permítame, señor presidente, una observación concreta a este respecto. Esta Cámara, junto con el Senado, deberá designar a dos representantes para participar en estos trabajos. Desde este momento le ruego, porque creo que a todos conviene, que busquemos un acuerdo sobre las personas que han de desempeñar esta función, sin caer en un falso bipartidismo que no se corresponde con la realidad política española. El debate sobre la Convención y la declaración de Laeken se ha visto sin duda empañado, a nuestro modo de ver, por el papel que finalmente ha quedado reservado a las regiones, en buena medida por la intervención de España en su contra, intervención que nosotros lamentamos. No deja de ser paradójico que el Gobierno del Estado de la Unión Europea más descentralizado, el que tiene en su seno las realidades diferenciales más intensas y con mayor personalidad, lo que se llama realidades regionales y subestatales en terminología europea, haya sido el que mayores resistencias haya opuesto al debate sobre el papel de las regiones en el futuro de la Unión y a la propia presencia de las mismas en la Convención. Es una actitud que sinceramente no compartimos y tampoco comprendemos. Creo que la realidad se acabará imponiendo a medida que avancen y evolucionen los trabajos de la Convención. Todos aceptamos que conviene aclarar el reparto de competencias entre la Unión y los Estados miembros, simplificarlo y ajustarlo a la vista de los nuevos desafíos en que se encuentra la Unión, y como finalmente ha recogido la propia declaración, y cito textualmente, surge la pregunta de cómo garantizar que en el reparto renovado de competencias no se produzca una sigilosa ampliación de las competencias de la Unión, con un asalto a las competencias exclusivas de los Estados miembros, y en su caso también de las regiones. Se lo dicen desde Europa, señor presidente. Yo le pido que no cierre este diálogo, no lo cierre en el fondo, tampoco lo cierre en las formas. En los últimos días ha habido informes y declaraciones que no son constructivas ni positivas, por el fondo y tampoco por las formas. Sinceramente es insólito tener que leer que la presencia de las comunidades autónomas en los consejos de ministros de la Unión Europea podría debilitar o incluso anular la posición de España como una nación, sinceramente esto no se lo cree nadie y es un error decir este tipo de cosas. Por lealtad al espíritu con el que se ha redactado la Constitución, le ruego sinceramente que replanteemos esta cuestión. España tendría y podría impulsar y liderar la participación de las regiones con competencias legislativas en la construcción de Europa y creo que es un gran desafío que tenemos todos nosotros.

Las negociaciones para la ampliación de la Unión Europea progresan de forma satisfactoria, sin embargo hay que reconocer que es ahora, precisamente durante la presidencia española, cuando deberán cerrarse los capítulos más importantes tanto en términos políticos

como presupuestarios. Corresponde ahora cerrar sobre la base de las propuestas de la Comisión los capítulos relativos a agricultura, política regional y presupuestos. No será fácil ciertamente y de ello seguiremos hablando cuando conozcamos las propuestas de la Comisión al respecto. En cualquier caso, la decisión de ir a una fórmula de crecimiento con la incorporación en la misma fecha de los diez países acordados en Laeken es importante y arriesgada, aunque casi seguramente inevitable. Quiero subrayar que mi grupo ha estado y estará siempre entre los primeros defensores de la ampliación, pero en ningún caso queremos encontrarnos entre quienes busquen en la forma en que se lleve a cabo la ampliación una estrategia para el debilitamiento o desfiguración de la naturaleza y carácter de la Unión Europea.

Desde mi grupo acogemos con satisfacción la aprobación final de lo que ha de suponer la euroorden, un instrumento capital para la construcción de un verdadero espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. También valoramos positivamente las demás decisiones adoptadas en este ámbito y, en particular, el impulso que ha recibido el establecimiento de una posición común en materia de asilo e inmigración en Europa. Como bien conoce, señor presidente, apoyamos los esfuerzos desarrollados para clarificar la lucha común contra el terrorismo y perfeccionar la cooperación entre todos los Estados miembros en esta larga batalla. Comprenderá, por otra parte, señor presidente, que no podamos estar satisfechos al comprobar que no ha sido posible alcanzar un acuerdo en materia de sedes y, en particular, en lo referente a la candidatura de Barcelona como sede de la Agencia de Seguridad Alimentaria. Los términos en los que se ha desarrollado este debate, si hay que dar crédito a las filtraciones recogidas en los medios de comunicación de toda Europa, no contribuyen a reforzar el prestigio ni el respeto de las instituciones por parte de los ciudadanos. Seguiremos esperando conscientes de que la fuerza que supone tener la presidencia puede ser una ayuda importante para conseguir esta sede. Aparte de esto, permítame reiterar que para mi grupo político es muy importante la propia puesta en funcionamiento de esta agencia, esté donde esté, por el trascendental servicio de seguridad y generación de confianza que ha de prestar a los consumidores europeos.

No quiero dejar de mencionar, señor presidente, la satisfacción de mi grupo ante la declaración de operatividad de las estructuras de seguridad y defensa europeas. Se trata de un primer paso en esta dirección, que siempre ha sido la nuestra, de apoyo a un verdadero protagonismo de Europa en el afianzamiento de su propia seguridad y en la contribución a la paz en el mundo. Confiamos en que las dificultades pendientes en cuanto a las relaciones Unión Europea-OTAN se puedan resolver cuanto antes en la presidencia española. La buena relación con Turquía debería ser especialmente útil en esta ocasión. El inminente despliegue de tropas en Afganistán, en el que reconocemos la importante contribución española, aunque planteado y dirigido desde los Estados y no estrictamente como una operación de la Unión Europea, será una buena ocasión de puesta en práctica de estos nuevos principios todavía embrionarios.

Entendemos que también es muy positivo el compromiso financiero que ha asumido el Consejo Europeo para que Afganistán pueda recibir la ayuda humanitaria que tan urgentemente necesita. Los 352 millones de euros no lo van a resolver todo pero van ciertamente más allá de algunas cifras iniciales de las que se había hablado, manifiestamente insuficientes. No hemos de repetir errores del pasado. La necesidad de apoyo a Afganistán y la estabilidad de toda la zona no ha hecho más que empezar y, aunque no brille o sea menos noticia que una espectacular acción militar, es nuestra responsabilidad llevarla a cabo con constancia, con generosidad y con la mirada puesta en el largo plazo.

Señor presidente, también se ha hablado en Laeken, lógicamente, de economía, de nuestro modelo social y de investigación y desarrollo. El seguimiento objetivo estratégico fijado en Lisboa, revisado en este Consejo Europeo en algunas de sus aplicaciones, nos parece de la mayor importancia si queremos que este proyecto llamado Europa sea también una realidad social al servicio de los ciudadanos. En Lisboa se acordó, lo sabemos, llegar a ser, antes del año 2010, la economía basada en el conocimiento más dinámica del mundo, con pleno empleo y con el más alto nivel de cohesión social. El lanzamiento del euro a partir del 1 de enero, que ya todos damos como un éxito, ha de generar una nueva etapa que favorezca el crecimiento económico y la competitividad de la Unión Europea.

Es indispensable que, de forma inseparable y paralela, sigamos avanzando en el robustecimiento del llamado modelo social europeo. Un modelo que garantice de forma cada vez más sólida un auténtico Estado del bienestar, un marco de cohesión social con seguridad en las pensiones y en la prestación de servicios primarios, especialmente sanitarios, educativos y de atención social. Un modelo en el que debemos seguir profundizando en el reequilibrio entre las obligaciones de los Estados y el papel reservado a la iniciativa privada. Un modelo en el que recuperemos las condiciones que permitan el pleno empleo, entre otras cosas, desde un particular apoyo al trabajador autónomo, a la microempresa y a todo cuanto supone la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Están lejos los días en que se defendía sin rubor que la Unión Europea no era competente en materia de creación de ocupación o de modelo social. Son cada vez más los instrumentos estructurales que lo desmienten; instrumentos que deberán tener un especial impulso en el Consejo Europeo de Barcelona.

Más adelante deberemos hablar aquí con más detalle de la cargada agenda de este Consejo Europeo de primavera, pero permítame dos breves comentarios que de todas maneras son importantes. En primer lugar, hemos de continuar apostando y hemos de seguir hablando de investigación y de desarrollo desde España, y para ello es necesario dar un impulso especial, más especial si cabe del que se está dando ahora, al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Usted ha hecho una apuesta creando este ministerio y nosotros hemos de conseguir, de todas todas, que tenga un papel realmente preponderante y que dé sus resultados. En segundo lugar, señor presidente, conviene recordar que en el Consejo de Barcelona también deberá tratarse de cómo está la situación de la liberalización de los servicios básicos. En este momento no puedo dejar de mencionar la lamentable experiencia que hemos pasado en estas últimas fechas con la prestación de servicios de electricidad. Esto crea un grave perjuicio a los ciudadanos, a nuestra economía y es un ejemplo ilustrativo que nos ha de ayudar a reflexionar sobre una privatización que no ha ido acompañada de la liberalización y de la competencia como todos hubiéramos deseado.

Termino como empezaba, señora presidenta. Dos debates sobre Europa en dos semanas es significativo del momento en que estamos inmersos, un momento muy importante para Europa y su futuro, y un momento en el que usted y su Gobierno, con todo nuestro apoyo, tienen una gran responsabilidad. Nos conviene a todos que lo que nos espera sea un éxito. En ello estaremos y con esta idea vamos a seguir trabajando.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, señor presidente.

La cumbre de Laeken ha sido en nuestra opinión importante, una cumbre que podríamos denominar en la encrucijada, con una profunda crisis de identidad política de la Unión Europea y con muchas incertidumbres no resueltas con relación a la ampliación, al euro o al proceso constituyente en horizonte de 2004.

Los jefes de Estado y de Gobierno han vuelto a reunirse a puerta cerrada. Aun así, reunidos a puerta cerrada, han oído también las críticas, las movilizaciones, los líos del movimiento antiglobalización y de los sindicatos europeos que han vuelto a manifestarse en Bruselas por una Europa social, pacífica y solidaria.

Señor Aznar, en Laeken usted no estaba entre los que quieren más Europa sino entre los que desean quizás menos, o quizás estemos equivocados y su concepción de más Europa no sea asimilable con la nuestra. Usted ha opuesto una gran resistencia frente a los contenidos más avanzados de la declaración y de la Convención. La Declaración de Laeken es en nuestra opinión valiente, que sienta las bases para una nueva Europa ampliada y que apunta hacia una Europa política de orientación claramente federal más integrada y más cercana a los ciudadanos. Esta declaración ha abierto el camino hacia un proyecto constituyente, hacia una constitución europea, pero de algo caben pocas dudas, señor Aznar. Mal que le pese, caminamos hacia otra Europa y no es tan sólo la de la síntesis de los tratados.

Señorías, los resultados de la cumbre tienen que situarse en el contexto del 11 de septiembre y de la guerra que lidera la Administración norteamericana. Los éxitos y los espejismos están ahí. Caen los talibanes pero Bin Laden sigue libre. Se emprende una escalada de armamento nuclear y espacial que quiebra el equilibrio internacional, se recortan las libertades públicas en nombre de la lucha contra el terrorismo y se dejan las manos libres a Ariel Sharon para volver atrás en los acuerdos de Oslo, pero sobre todo la gravedad de esta crisis ha puesto en evidencia las carencias políticas de nuestra Unión Europea. Frente al peligro de guerra en Oriente Medio, por la explosiva combinación de agresiones israelíes a la Autoridad Palestina y los primeros pasos de intervención de Estados Unidos en otros países, hoy mismo en uno de ellos, ¿es suficiente con la declaración de medio folio sobre Oriente Medio, señor Aznar? ¿No se trata más bien de una declaración testimonial? Porque en esta declaración sobre el conflicto de Oriente Medio los Quince reconocen y apoyan a Arafat como único interlocutor válido, en su calidad de legítimo representante del pueblo palestino, pero a muchos españoles nos hubiera gustado que la misma contundencia empleada por la Unión Europea para exigir a Arafat el desmantelamiento de Hamás y de la Al Yihad se hubiera empleado también para exigir a Ariel Sharón, el cese de los bombardeos y del terrorismo de Estado y el desmantelamiento de las colonias judías que vulneran todas y cada una de las resoluciones de Naciones Unidas.

Señor Aznar, ¿podría explicarme por qué han rechazado ustedes la propuesta —no izquierdista— de la presidenta del Parlamento Europeo, Nicole Fontaine, de enviar —ni siquiera una fuerza de interposición— sólo observadores internacionales a la zona del conflicto? ¿Cuál ha sido la razón para rechazar tan mínima iniciativa? Señorías, como siempre, la Unión Europea ha vuelto a echar mano de la cartera y ha entregado los primeros 500 millones de euros para reconstruir lo que han destruido los bombardeos norteamericanos en Afganistán. Sin embargo, las presiones del lobby euroatlántico o pronorteamericano, del que usted forma parte, han hecho inviable el envío de un contingente europeo de paz, bajo mando de Naciones Unidas. Además, en Laeken, los Quince han suprimido del texto de conclusiones el párrafo 15, que exigía la autorización

expresa de Naciones Unidas para que la guerra se pueda ampliar a otros países. Al aceptar esta imposición del Reino Unido usted también se ha hecho directamente responsable de lo que pueda ocurrir en los próximos meses, que está ocurriendo ya, facilitando así que la Administración Bush pueda emprender nuevas guerras sin autorización internacional. El derecho a la legítima defensa no es, en nuestra opinión, el derecho de Donald Rumsfeld, sino que es el derecho internacional.

Señorías, la Convención que ha preparado la reforma de los tratados en la Conferencia Intergubernamental del año 2004 representa un hito histórico, con ella puede abrirse un proceso constituyente y un debate de fondo sobre el futuro de Europa, rompiendo la dinámica intergubernamental de las reformas anteriores. El cuestionario encomendado a la Convención plantea buenas preguntas, ahora nos queda por dar las mejores respuestas.

Señor Aznar, de acuerdo con las propias informaciones de la Comisión, España es el país que menos actos y de menos entidad ha organizado o tiene previsto organizar en el debate sobre el futuro de la Unión. ¿Por qué, señor Aznar, este miedo a que los ciudadanos españoles se expresen y participen en el futuro de la Unión? Usted ha guardado silencio y no ha propuesto a ningún español en el Comité de sabios — se lo dije en el Pleno anterior— que ha apoyado a la presidencia belga para preparar la declaración de Laeken. Tampoco se ha potenciado ningún candidato español como presidente o vicepresidente de la Convención, y he de decir que no nos gusta el señor Giscard d'Estaing como presidente de la Convención, nos parece que no representa el futuro de Europa.

Nos preocupa, señor Aznar, su desinterés por estos temas capitales en el momento mismo en que va a ocupar la presidencia de la Unión Europea. Pese al lema de» «Más Europa» con el que adorna su presidencia, pareciera que ya no existe y que los debates sobre futuro le vienen grandes. Además, usted ha llevado allende los Pirineos su particular cruzada contra el papel político de las comunidades autónomas. Sabemos que las referencias al papel de las regiones no han sido ni son de su agrado. Señor Aznar, usted ha fracasado, en parte, en su veto a las autonomías y en su tentativa de entorpecer la participación de estas en la Convención europea. Además, la propia Convención deberá responder a la pregunta de si debe confiarse la gestión de la política de la Unión de modo más explícito a los Estados y, allí donde su Constitución lo prevea, también a las regiones y si estas deben obtener garantías de que no se atentará contra sus competencias exclusivas.

Señor presidente, parece ser que su patriotismo está un poco chapado a la antigua. ¿Por qué sigue usted negando su participación a las comunidades autónomas en el Consejo de la Unión Europea, como lo vienen haciendo con toda normalidad los Länder alemanes y las regiones belgas? Ustedes no son el Estado, aunque lo pretendan. El Estado está integrado por muchos más: por la Administración central en su conjunto, por las comunidades autónomas y por los poderes locales. Esta idea pluralista de nuestro Estado y de la distribución de competencias es uno de los baluartes de nuestro marco constitucional que usted insiste en patrimonializar. Usted no entiende que la política europea se convierte, cada vez más, en parte de la política interna española, y que por ello es perfectamente legítima la participación de las comunidades autónomas en los asuntos europeos en los que ejerzan competencias exclusivas o compartidas con el Gobierno, con la Administración central.

Señor Aznar, en Laeken tampoco ha salido usted bien parado, aunque hubiéramos querido que fuera así, con relación al tercer pilar de justicia e interior. Lo tenía bastante fácil, pero no ha salido bien parado por su obsesión por buscar atajos en la lucha frente al terrorismo. Berlusconi, su amigo Berlusconi, ha conseguido que la orden europea de detención y entrega, cuya entrada en vigor está prevista para el 1de enero de 2004, no se aplique a los delitos de corrupción financiera, racismo y xenofobia hasta el año 2007. Bonita conquista. Por otro lado, al negarse a incluir a partidos políticos legales en la lista europea de organizaciones terroristas al margen de la justicia, la Unión Europea ha puesto un límite, y un límite jurídico, a sus pretensiones de tomarse la justicia por su mano. En su fuero interno usted sabe bien que ha perdido una batalla, que la Unión Europea no ha aprobado la incorporación a esa lista de ningún partido político legal en España, porque a los partidos políticos legales se les derrota únicamente en las urnas. También ha perdido su objetivo de la presidencia, anunciado aquí en el Pleno anterior, de acordar con los Estados Unidos las políticas de extradición. El Parlamento Europeo ha dicho que no es posible la extradición a países con tribunales militares y con pena de muerte como son los Estados Unidos.

Señoría, en el apartado relativo a la política económica y de empleo, al margen de la cumbre social, echamos en falta la ausencia de dimensión social y ambiental y una mayor reflexión sobre una propuesta belga, como fue la tasa Tobin sobre transacciones financieras internacionales. El Consejo Europeo no ha sido sensible a los cambios que se están produciendo en Europa. Alemania y Suecia han decidido emprender el abandono de la energía nuclear, pero usted no se entera y sigue paralizando la Directiva sobre fiscalidad de la energía. Su liberalización eléctrica en los últimos días se ha demostrado incompatible con el servicio público en los apagones generalizados que no parecen ser ni los primeros ni los últimos.

Señor Aznar, las conclusiones de la cumbre, en su punto 19, ya no mencionan la fecha del 2004 para realizar el equilibrio presupuestario, principal objetivo

suyo en el Pacto de Estabilidad. Nos felicitamos de que las conclusiones de Laeken reafirmen la necesidad de una política antirrecesiva, flexibilizadora de los criterios de convergencia, que utilice a fondo los estabilizadores automáticos sosteniendo la demanda en esta coyuntura de crisis y situando a medio plazo el objetivo del equilibrio. Esperamos que usted haya tomado nota de que en la Unión Europea no se creen sus dogmas neoliberales del déficit cero en esta coyuntura, al menos varios países de la Unión ya han planteado retrasar estos objetivos más allá del año 2004. Detrás de sus planteamientos, puestos en entredicho en Laeken, está el intento no de construir más Europa en el terreno económico y social sino el de reconstruir una derecha europea que haga pagar la crisis y la recesión a la gran mayoría de los trabajadores y las trabajadoras.

Un elemento que nos preocupa especialmente de las conclusiones de Laeken es la definición de la nueva política común de asilo y de refugio. La Unión Europea, en nuestra opinión, no debe convertirse en una Europa fortaleza. Hay que evitar que la precariedad de los trabajadores extranjeros, su falta de papeles, se convierta en un pretexto para crear ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, trabajadores con derechos y trabajadores explotados. Estamos muy lejos de una Europa de la solidaridad. Baste señalar que a estas alturas el Consejo recomienda el cumplimiento del 0,7 por ciento del producto interior bruto en ayuda al desarrollo. Señor Aznar, ¿puede el Gobierno del Partido Popular, a las puertas de la presidencia europea, comprometerse a dar ejemplo en invertir la actual tendencia a la caída de la ayuda española al desarrollo, una de las más bajas de la Unión Europea? ¿Puede usted comprometerse a alcanzar el 0,7 por ciento, no ya en el 2002 que es imposible —va del 0,2 hacia abajo—, sino en el 2005, en el momento de la ampliación? Le preguntamos claramente si pretende adquirir algún compromiso en esta materia.

La Unión Europea, y así lo ha reconocido la declaración de Laeken, se encuentra en una encrucijada. Por un lado, está el camino de construir una Europa de los ciudadanos federal y democrática basada en un modelo social equitativo y por ahí apunta el camino de la Convención. Por otro, está el camino de la subordinación a los Estados Unidos, a su Administración Bush en este nuevo desorden internacional que se intenta imponer con el bombardeo del país más pobre de la tierra, con políticas económicas inflexibles, con los trabajadores que van a ser despedidos y con la privatización de los servicios públicos. Ambos caminos están representados por fuerzas políticas muy distintas en esta Cámara y, en el marco de la Unión Europea, por Gobiernos muy distintos y por fuerzas sociales diferentes. La primera, la fuerza política de la izquierda, está representada por los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, la izquierda en su pluralidad, por las fuerzas sociales que se manifiestan pacíficamente por decenas de miles en cada cumbre europea, como ha ocurrido también en Bruselas. La segunda, las fuerzas conservadoras, por la derecha del Partido Popular y de Berlusconi, por el nuevo laborismo de Blair y por otras organizaciones que también participarán en su noción de construcción de Europa.

La Declaración de Laeken significa cosas muy distintas para la derecha y para la izquierda. Por eso creemos que es necesario sumar voluntades, favorecer la unidad de acción de las izquierdas y ofrecer una alternativa frente a la Europa que usted quiere representar, señor Aznar, con un programa para la presidencia española en el que todo parece solucionarse con un giro a la derecha y con un cierto tic autoritario. Señor Aznar, el fracaso de la asignación de las sedes de las agencias europeas, la búsqueda de un compromiso sobre la patente comunitaria, el conflicto greco-turco que dificulta el despliegue de la fuerza de intervención rápida y el bloqueo que padece el proyecto Galileo son una pesada herencia que complica —si no lo estaba ya— su agenda de presidencia. Ahora toca arremangarse y aportar soluciones a los problemas concretos. No es hora de triunfalismos. Le aconsejo que haga usted sus deberes y resuelva su problema interno de participación de las comunidades autónomas en el ámbito europeo si no quiere exponerse a un suspenso en el año 2004. Señor Aznar, abandone su dogmática económica liberal ahora que otros la abandonan. Abra sin reticencias la Convención sobre el futuro de Europa y de una constitución europea. No acepte, sin más, el tic-tac del imperio en materia de política exterior y ayude a Europa en una política exterior propia. Renuncie usted a sus sueños de grandeza, no caiga en la tentación de convertirse también durante la presidencia europea en el Rey Sol. No le pedimos que nos deslumbre, sólo le pedimos que garantice a los españoles en estos días el suministro de luz eléctrica. **(Risas.)** Dejemos construir una Europa sencilla de entender y capaz de hacer soñar, una Europa comprometida con la paz, con la solidaridad y con la justicia social, una Europa independiente, democrática y federal, una Europa, en definitiva, para la gran mayoría en el siglo XXI. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, con el euro implantado y la nueva delimitación territorial prácticamente alcanzada con la ampliación, la Unión Europea, cuyo semestre presidirá usted, señor Aznar, en breve, debe dotarse de una nueva estructura adaptada. La respuesta a su vocación fundacional exige una arquitectura totalmente nueva elaborada con elementos de nueva concepción. Las funciones de instituciones, como la Comisión y el Consejo, y las definiciones de los Estados miembros así como de las regiones deben ser profundamente remodeladas. No está nada mal esa gran célula de reflexión llamada Convención como método procedimental en la fase previa a la Conferencia Intergubernamental. Dicha Convención garantizará una mayor legitimidad democrática y una mayor transparencia y proximidad al ciudadano, más allá de los intereses particulares de los Estados miembros.

La cumbre de Laeken debería haber dado un mandato más claro a esta Convención para que ésta tenga la potestad de proponer alternativas concretas a los diferentes temas, de manera que queden claramente reflejadas las distintas posiciones y su trabajo tenga un peso importante. Siempre hemos defendido que esta Conferencia Intergubernamental pusiera término al actual método de la reforma de los tratados y lo sustituyera por otro procedimiento que garantizara la primacía del interés general comunitario sobre los intereses partidistas de los Estados miembros, para lo cual es necesaria la modificación del artículo 48. De ahí que, tras su intervención del lunes pasado, día 10, le dijéramos que la persona que iba a liderar dicha Convención no era un dato cualquiera, por eso le propusimos la garantía de una apuesta europea de verdad y la única de verdad que se veía claramente era la de Jacques Delors. Si hoy Europa está como está es en gran medida porque al frente de la Comisión trabajó una persona con ideas claras, peso político y ninguna pereza para enfrentarse a los británicos en sus campañas de boicoteo sistemático a la Unión, un peso pesado europeo. Desgraciadamente, la elección no ha sido Delors, ha sido Giscard d'Estaing, hombre meritorio, de 75 años, a quien se le han puesto dos adjuntos, Giuliano Amato, que al parecer era su candidato, y Dehaene. Este simple dato no nos hace ser demasiado optimistas. Se ha optado por las grandes palabras europeas, pero siempre acompañadas de la política de los pasos muy medidos, un centímetro al año, y así no se hace una Europa ambiciosa. Criticamos pues esta elección y criticamos que usted no haya apostado por un planteamiento más valiente. Se ha elegido el color gris. Si Prodi denunciaba la incapacidad de los Quince para cumplir los compromisos, como la lentitud en la aplicación de los acuerdos de Lisboa destinados a convertir la economía europea en las más competitiva del planeta, la Convención no será una apuesta de altas calorías europeas, sino un plato de bajas calorías, y si no, señor presidente, lo va a ver usted.

Señor Aznar, las grandes empresas requieren personas valientes y audaces, y la troika aprobada está mejor para discutir en un balneario sobre el pasado que para diseñar un futuro europeo ambicioso. No se nos diga, pues, que el horizonte está en la Europa planteada por Jean Monet, cuando para ese viaje se pone a un piloto de 75 años, que no va a poner en riesgo *la grandeur de la France eternelle*. Desde luego con ese criterio no habría en la actualidad una moneda llamada euro, aunque el señor Giscard participó de manera activa en su diseño, pero indudablemente, para hacer frente a lo que en Europa tiene de resistencia, hace falta muchísimo coraje político y, sobre todo, edad.

Un año después, y a partir de sus propuestas, la reforma será negociada en un formato clásico intergubernamental. Esta decisión encierra algunas contradicciones, porque la Convención no tendrá poder real sobre la reforma y, sobre todo, los nuevos países que se van a integrar no estarán presentes en el proceso de reforma que, sin embargo, les afectará desde el mismo momento de su incorporación. Alemania ha advertido ya de antemano que la federalización y constitucionalización de la Unión Europea que propone implica una renacionalización de competencias, de gasto y de otros poderes comunitarios que limitan a sus regiones. Con una finta dialéctica elegante, el documento sobrevuela el problema de las listas de competencias cara a Alemania pero abiertamente recusadas por España, sin excluir la posibilidad de que éstas terminen por ser redactadas. La simplificación del acervo jurídico básico de la Unión Europea, los cuatro tratados existentes, uno de los enunciados centrales del post Niza, le permite a la declaración de Laeken abrir interrogantes de gran calado sobre el papel de las diferentes instituciones de la Unión Europea, la inclusión de los parlamentos en la ejecutoria común y la potencial reforma de instituciones como la presidencia del Consejo de la Unión, la ampliación de las materias, a decidir por voto de mayoría cualificada, y el engarce mayor de la política exterior y de defensa común. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El documento, es verdad, no olvida las regiones, a las que asocia a la Convención que desarrollará las ideas de la declaración, pero la atención que les presta se enuncia de una manera que pretende dar más respuesta a las inquietudes de los Länder alemanes, pérdida de identidad, transgresión o invasión de competencias, ideas éstas que formaban parte del debate pre Niza y que Alemania reivindicó para las conferencias intergubernamentales del año 2004. Hay que explorar nuevas posibilidades en este ámbito. La Declaración de Laeken no elude la realidad organizativa plural de los diferentes Estados miembros de la Unión, pero se pregunta en su intitulado sobre el desafío democrático de Europa si lo que conocemos por Unión Europea no debe concentrarse en resolver cuestiones que le son propias, sin inmiscuirse hasta el detalle en asuntos que más valdría, dada su naturaleza, confiar a los cargos electos de los Estados miembros y a los de las regiones.

Otro asunto que tiene enjundia, y que es tan constitucional como su afirmación de que la política exterior es sólo suya y nada más que suya, es algo que identificó muy bien el presidente de honor de su partido, don

Manuel Fraga Iribarne, el pasado 3 de diciembre, es decir, hace solamente 15 días, en su discurso de investidura como presidente de la Xunta de Galicia. Esgrimo este argumento de autoridad, nada menos que del señor Fraga, para que se percate usted de que no es sólo el legítimo planteamiento de unos peligrosos nacionalistas que lo quieren romper todo, sino el argumento de gentes que quieren que las cosas funcionen un poco mejor. Pero, ante esto, siempre hay una respuesta: la pared.

Dijo don Manuel Fraga hace 15 días: Seguiremos trabajando para que el actual Comité de las Regiones se transforme en un verdadero Senado europeo y para que podamos incrementar nuestra participación en la Comisión Europea y en sus órganos de apoyo. En este mismo sentido —decía don Manuel Fraga— seguiré defendiendo el derecho a que las comunidades autónomas puedan participar ocasionalmente en el Consejo de la Unión Europea cuando se debatan cuestiones que afecten a las posibilidades de acciones a favor de los intereses de la comunidad. Fin de la cita. Esto, que nada tiene que ver, ni de lejos, con lo que hacen en Bélgica, que han presidido consejos de ministros, o en Alemania, o en Austria, sería todo un salto revolucionario si fuera siquiera admitido durante su presidencia, y eso que incluso dice: ocasionalmente. Daría usted la mejor imagen de un dirigente político que representa a un Estado autonómico con una amplia distribución de su poder territorial. Pero, ¿con qué nos encontramos? En primer lugar, con su nulo interés en hablar con los presidentes autonómicos sobre esta presidencia, que podía haber sido un gesto, y con el nulo intento de su Gobierno de consensuar con las autonomías ciertos planteamientos. Además, usted rechazó la propuesta que le hizo llegar el primer ministro belga, donde se hablaba de la participación de las regiones en Europa, y este dato se ocultó en la reunión de la Conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas, celebrada el pasado jueves en Madrid, a la que acudieron 17 autonomías para tratar este tema. En dicha reunión, el representante de su Gobierno rechazó un texto consensuado por las comunidades en el que se pedía un impulso del proceso, que deberá concluir en una participación y representación directa y activa de las comunidades autónomas en el sistema institucional de la Unión Europea. Lo malo del caso es que desde su Gobierno se forzó a las autonomías gobernadas por el Partido Popular a retirar su firma del acuerdo. Para colmo, en dicha conferencia el secretario de Estado vino a decir que daba lo mismo lo que dijeran, porque usted, señor Aznar, ya había dicho lo que tenía que decir y no iba a darse por enterado de lo que podían transmitir las comunidades autónomas. Curiosa manera de entender el patriotismo constitucional, el respeto institucional que usted tanto pregona; curiosa manera de fomentar el interés por este tipo de reuniones; curiosa manera de hacer piña, incluso curiosa manera de ser educado. Entonces, le sugerimos que la próxima reunión de este tipo la convoquen en la sede de su partido, en la calle Génova 13, si los representantes de las comunidades van a seguir recibiendo semejante trato de respeto y de diálogo político.

No puede usted, señor presidente, ir a Laeken presentándose como el mayor defensor de la participación de las regiones, votar una cosa en el Comité de las Regiones, lograr que Zaplana sea presidente para apagar ímpetus, escuchar a Manuel Fraga decir lo que dice, votar entusiásticamente en el Parlamento Europeo todo lo más en punta referido a este asunto y luego, a la hora de la verdad, ocultar los papeles de la presidencia de la Unión y elevar una postura absolutamente distinta y cerrada. Nuestra conclusión es que usted cada vez cree menos en el Estado de las autonomías, en el título VIII de la Constitución, en la suma de voluntades, en la representación activa en Europa de las comunidades autónomas, que también son fragmentos de Estado.

Por otra parte, le recordamos que cuando no era presidente del Tribunal Constitucional quien acaba de hablar del lehendakari de Oklahoma hubo una sentencia sobre si el Gobierno vasco podía tener o no abierta una oficina de representación en la ciudad de Bruselas. Le recuerdo, señor presidente, que se trata de una sentencia del Tribunal Constitucional de 1994. En dicha sentencia se dice lo siguiente: Cabe estimar que cuando España actúa en el ámbito de las comunidades europeas lo está haciendo en una estructura jurídica que es muy distinta de la tradicional de las relaciones internacionales. El desarrollo del proceso de integración europea ha venido a crear un orden jurídico, el comunitario, que para el conjunto de los Estados competentes en las comunidades europeas puede considerarse a ciertos efectos como ámbito interno. En correspondencia con lo anterior, se trata de un Estado complejo, como el nuestro, aun cuando sea el Estado quien participa directamente en la actividad de las comunidades europeas y no las comunidades autónomas, pero es indudable que éstas poseen un interés en el desarrollo de esa dimensión comunitaria, por lo que no puede sorprender que varias comunidades autónomas hayan creado estas oficinas. Fin de la cita del Tribunal Constitucional; no estoy hablando de ningún pensamiento de ningún nacionalista peligroso. Señor presidente, esto es verdadero patriotismo constitucional, y no lo que está haciendo su Gobierno al desconocer sentencias del propio Tribunal Constitucional y sobre todo tener poca visión de futuro y de suma de esfuerzos, mientras critica al señor Maragall en Cataluña por su federalismo asimétrico y no hace caso al señor Fraga, que viene a decir casi lo mismo.

En relación con la euroorden, que nosotros apoyamos como instrumento que protege a la ciudadanía de

las formas más graves de criminalidad, como el terrorismo, el tráfico de drogas o la trata de seres humanos, seguimos sin creernos que el primer ministro Berlusconi apueste por la euroorden en su intento de descubrir a toda costa el fraude y la corrupción. De hecho, el centro derecha italiano ha aprobado decenas de leyes con una velocidad inquietante de crucero en sus primeros cien días de Gobierno; nada más llegar suprimió el impuesto sobre sucesiones, desea poner a los fiscales bajo control de su Gobierno y tiene un temor manifiesto a los suplicatorios redactados por el juez Garzón. ¿Qué pasaría si prosperase la euroorden de captura que amplía de hecho las competencias de los fiscales estatales a todo el territorio de la Unión Europea? Eso nos lo va a decir el tiempo en breve.

Finalmente, señor presidente, es dudoso que Laeken haya avanzado hacia una Europa más dueña de sí misma y con presencia propia en el mundo, aunque ha realizado importantes avances. Es cierto que decisiones como la de enviar una fuerza militar común a Afganistán parecen apuntar en este sentido, pero no lo es menos que de la declaración final ha sido borrado de un plumazo el punto que señalaba la necesidad de que Estados Unidos consultara a la Unión Europea antes de atacar a nuevos países del globo después de Afganistán. Esto es, la Unión Europea renuncia voluntariamente incluso a ser consultada sobre decisiones de tal calibre, lo que da idea de lo lejos que está la posibilidad de que se pueda decidir. Con este balance no podemos ser demasiado optimistas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Señor presidente, gobernar es establecer prioridades, y usted, es muy claro, las elige. Es su derecho y además tiene el aval para hacerlo; tiene mayoría absoluta en esta Cámara. En relación con Laeken, ha apostado por la candidatura de Giscard d'Estaing para la Convención; ha elegido tapar y cerrar cualquier vía a las comunidades autónomas; ha apostado por creer al primer ministro Berlusconi —ojalá acierte—, y fundamentalmente se centra en la creación del espacio judicial europeo, cuestión esta con la que estamos absolutamente de acuerdo con usted, como lo hemos venido reiterando de manera continua.

En relación con su presidencia, usted ha diseñado hablar sólo desde esta tribuna y desde la sala de prensa de La Moncloa; ninguna concesión a otro tipo de información a los grupos parlamentarios y a las comunidades autónomas. Y cuando Europa entra en velocidad con el euro, usted frena la velocidad para ser sólo usted, y quizá también su Gobierno, quien salga de la presidencia como el gran triunfador en lugar de su país. Ese es su diseño, que va quizá con su personalidad, y está usted en su legítimo derecho. Ojalá tenga éxito.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, yo creo que, en general, las intervenciones que se han producido hasta ahora muestran —y la nuestra coincide con ello— un nivel alto de satisfacción con lo que ha sido la cumbre de Laeken. Satisfacción porque yo creo que la Declaración de Laeken empieza a precisar, yo no diría que con novedad —ya estaba en la cumbre de Göteborg, etcétera—, algunos de los grandes planteamientos que se hacen en esta cumbre del final de la presidencia belga, pero yo creo que empieza a marcarse algo muy importante, que parece claro y que yo llamaría los diez objetivos para una década. Europa hace una declaración clara de que se encuentra en una encrucijada histórica, que tiene además —dice así— un punto de inflexión en este momento; punto de inflexión que además coincide con la presidencia española, y yo creo que seremos capaces de hacer esa inflexión si esa presidencia impulsa los diez objetivos de la década de 2001 hasta 2010.

Europa dice que se encuentra en una encrucijada a los 50 años de su nacimiento y adopta ese tono solemne —que a mí me parece apropiado— para empezar a señalar que se fijen una serie de objetivos difíciles, en un mundo complejo y en transformación que está empezando a construir un nuevo orden internacional. Europa se atribuye a sí misma —en una muy interesante autoatribución— el principio de que debe ser un líder en el nuevo mundo globalizado, un líder mundial y no una fuerza subalterna a nadie en el nuevo orden mundial. Un líder que además debe jugar —lo dice expresamente— una función estabilizadora del futuro orden mundial basado en principios de paz, de progreso económico, social, medioambiental, de cooperación al desarrollo y en el principio del desarrollo sostenible y del respeto al medio ambiente. Creo, por tanto, que Europa hace una declaración clara —aquí se ha dicho hoy acertadamente— de su papel histórico y del momento histórico que vivimos.

No siempre en los grandes momentos de la historia de la humanidad los pueblos han tenido conciencia de que están siendo protagonistas de un momento importante de la construcción histórica. Ni Europa lo fue en el Renacimiento ni lo fue en la Ilustración ni en otros periodos en los que minorías construyeron grandes momentos de avance social, de avance cultural, de avance de la humanidad, pero sin la participación de los pueblos. Tenemos la ocasión, también lo dice la Declaración de Laeken, de que por primera vez en la historia europea el proceso de unificación europea no se haga a través de la conquista, de las armas ni de los ejércitos vencedores sobre otros países, como ocurrió

con los intentos de las dos guerras mundiales y periodos anteriores, incluso en las luchas de Napoleón. Por primera vez, el intento de construcción europea —de ahí su complicación— pasa por un momento basado en lograr un consenso y un entendimiento democrático entre los pueblos; de ahí su complicación. Fíjense ustedes en lo que yo llamaría los 10 grandes objetivos que hay que tener presentes, porque ese programa europeo empieza a convertirse ya en el programa de cada uno de los partidos y de cada uno de los países que construyen Europa.

Primer objetivo: es necesario unificar más Europa y construir no sólo un proceso de integración sino de unificación europea, y llama a una Convención para una Conferencia Intergubernamental, donde marca por primera vez una expresión que hemos estado repitiendo aquí desde hace mucho tiempo pero que Europa todavía no había asumido: una Constitución europea. No se trata de un nuevo Tratado de la Unión, ya hay cuatro; tampoco se trata de sintetizarlo. Se trata de que hace falta construir una Europa más sencilla, más simple —dicen, porque es una Europa más ampliada—, para que sea gestionable y se pueda operar con ella. Entonces, el proceso de construcción europea se encarga a una Convención. Esto no es la Convención de Filadelfia ni estos tres señores van a ser los Padres Fundadores de la Unión Europea, Giscard y sus vicepresidentes simplemente intentarán canalizar un proceso para que la Comisión Europea defina mejor su rol, tenga un papel gestor más claro, donde el Parlamento Europeo siga ampliando competencias, donde dentro de la Constitución europea esté la Carta de Derechos Fundamentales que haga que los ciudadanos europeos se encuentren partícipes, para que la función de la Unión Europea no sea un asunto de funcionarios de Bruselas sino de participación democrática y superemos el déficit democrático de la construcción europea; y que el Consejo Europeo juegue un papel importante, algo equivalente pero original de lo que es el Senado norteamericano, un gran centro de coordinación y de cooperación de los países europeos. Este sería el primer objetivo y creo que avanzaremos en él porque el mundo lo exige.

Segundo objetivo: la ampliación. No podemos seguir con la Europa de los Quince ni de los Veinte. Se habla claramente de que el proceso de ampliación es irreversible, ese es un gran reto europeo, hay 10 países y tres más en condiciones de integración, a lo largo de 2002 tenemos que llegar a esos acuerdos y para las elecciones al Parlamento Europeo de 2004 será muy importante que esos países ya participen. A nadie se le escapa que el proceso de ampliación va unido a un problema muy complicado, terriblemente complicado —todos tenemos que hacer concesiones generosas en pro de la unidad—, y es el problema, que también se señala, de que durante la presidencia española la Comisión Europea dictaminará posiciones comunes desde 2002 sobre política agrícola, política regional y asuntos presupuestarios, dice textualmente la declaración. Tenemos que empezar a avanzar, pues el tema de cómo financiar el nuevo proyecto europeo ampliado tiene que ser un proceso, repito, de equilibrio, de corresponsabilidad, de generosidad y de solidaridad. Ahí tenemos un gran reto, va a ser muy interesante cómo avanzamos en él. Ese problema lo resolveremos si recuperamos las políticas de crecimiento económico en Europa. Y las políticas de crecimiento económico en Europa pasan por que en apenas unos días empiecen a circular los billetes y las monedas del euro. Esto va a ser de un efecto psicológico muy importante en Europa. El fortalecimiento de la moneda europea, junto —y la Declaración de Laeken lo señala también— a las políticas de estabilidad y crecimiento, que hay que consolidar sin alegrías e irresponsabilidades, permitirán la recuperación económica europea de los ritmos de crecimiento más altos que hemos tenido en los últimos años. Este es otro de los grandes temas que se van a plantear los próximos años, cómo recuperar esa política económica. Hace falta una política de estabilidad y de crecimiento junto a reformas estructurales. El problema de la década (y se trata de recuperar, como usted dice también, el espíritu de Lisboa, que marca el horizonte de la década; yo creo que todas las políticas que hemos señalado tienen como mínimo el horizonte de la década, no creamos que este es un problema de uno, dos o tres años) está en las reformas estructurales y en el espíritu de Lisboa, sociedad de la información, investigación, productividad y crear una de las sociedades más competitivas del mundo. Ese es uno de los temas básicos para resolver problemas que hemos tratado anteriormente. Está el tema de la energía, problema que en España hay que tratar de manera particular, y yo le señalaba el señor Aznar en el debate sobre el estado de la Nación que había que prestar atención a este tema, que yo creo que es muy interesante, aunque ahora no puedo entrar en él; está el tema del transporte, el de las telecomunicaciones. Son temas de dimensión europea y que están en los grandes sectores estratégicos de la sociedad de la información.

El siguiente punto a tener en cuenta es si vamos a construir una sociedad de la información con reformas estructurales perdiendo el modelo social europeo. Yo he leído con una cierta preocupación ponencias del Partido Popular que hablan de acercarnos más al modelo americano, aunque no sé si he leído bien y no quiero entrar en debates internos de otros partidos; pero el modelo social europeo es una de las grandes conquistas. Por eso se habla de las cumbres sociales, no sólo de la de Barcelona, y de que cada año debe haber una cumbre social, porque en ellas se fija la política de pleno empleo en el objetivo de esta década así como el problema de la nueva sociedad más envejecida. Y viene el tema de las pensiones, el de la inmigración, el de

cómo crecemos con unas políticas de empleo que lleguen a unas tasas del 70 por ciento, que es el objetivo fijado, con una igualdad de los derechos de los hombres y de las mujeres. Ese es un gran debate de las políticas sociales, porque hay que preservar el modelo social europeo junto con el progreso económico, otra de las grandes tareas de esta década. A continuación habla del desarrollo sostenible y no sólo de la cumbre de Johannesburgo, puesto que ya hemos iniciado la cumbre de Göteborg, sino que volvemos a ratificar el protocolo de Kioto, felicitamos el avance de la cumbre de Marrakech y, ante las posiciones norteamericanas insolidarias con respecto al programa del calentamiento global y los problemas del medio ambiente, creemos que sólo con el respeto medioambiental y de la naturaleza se puede avanzar hacia un desarrollo sostenible y equilibrado entre el progreso económico, desarrollo social y de respeto al medio ambiente. Es otra de las grandes tareas que se fija el programa europeo de Laeken.

A continuación habla de un problema que para nosotros tiene una particular importancia, y es que hablamos de más Europa, pero de más Europa no sólo uniendo Europa hacia dentro, sino haciendo más Europa hacia fuera. Es lo que decía del papel líder en el ámbito internacional, de su papel estabilizador en la política mundial, de la política de ayuda a la cooperación y al desarrollo. El gran problema es que volvemos a hablar no sólo del 0,7 por ciento del PIB, objetivo que debe alcanzar el proyecto europeo —el señor Aznar ha dicho que es necesario que la presidencia española vuelva a hablar de la cooperación—, sino de un mundo en donde la globalización, la integración del mercado de bienes y servicios, del mercado financiero, no siempre ha ido unida a reformas sociales y a equilibrios en las relaciones entre el primer, el segundo y el tercer mundo, por lo que es necesario avanzar en la cooperación del desarrollo. Pero dicha cooperación no sólo consiste en eliminar deuda externa y en ampliar los fondos europeos para la cooperación y el desarrollo, sino también en crear un mundo más liberalizado. Se avanza mucho más, dicen los expertos internacionales, bajando barreras arancelarias en el primer mundo, algo a lo que todos nos resistimos. Es necesario repartir las cargas de la cumbre de Doha, de esa cumbre internacional de la Organización Mundial de Comercio, para ayudar a los países en desarrollo a bajar las barreras arancelarias y para poder crearles mercados y conseguir un desarrollo económico, que es la única manera de tener una política de inmigración. La importante Declaración de Laeken habla de la necesidad de tener una política de inmigración y una política de extranjería común e igualmente es necesario un control de las fronteras más eficaz, no seamos ingenuos, pero también unos flujos de inmigración controlados, aunque mucho más generosos, que permitan una política de integración social, una política de cooperación al desarrollo. La combinación de todos estos instrumentos va a contribuir a que el mundo sea mucho más cooperativo, y ese es el papel integrador de Europa.

Junto a esto se plantea una cuestión muy importante: el fortalecimiento del espacio de justicia, de libertad y de seguridad europeo. En Europa, cómo no, tres meses después del 11 de septiembre todos están angustiados por lo que ocurrió aquel día y por el peligro que entraña el terrorismo. Nosotros estamos de acuerdo con que hace falta una gran firmeza en la lucha contra el terrorismo, pero no nos pasemos. La firmeza es compatible con la discreción. Y esta obsesión del armamento nuclear, de las armas biológicas, de crear un clima de pánico en el ámbito internacional, como en las declaraciones del señor Rumsfeld de hace unos días, deberíamos dosificarla poco a poco, no rebajando la defensa en la lucha antiterrorista, sino creando un clima de mayor tranquilidad y seguridad, ya que ello es bueno para el avance de las instituciones europeas y del papel de Europa en el mundo y para las políticas de paz. La lucha antiterrorista es muy importante y la euroorden también y la cooperación judicial y la cooperación policial europea, incluso avanzando en esta década hacia una policía común, con un control de fronteras común, igualmente lo es, pero hagámoslo con serenidad y con firmeza y sobre todo, como dice la Declaración de Laeken, respetando los derechos humanos y los derechos fundamentales. Este es un tema esencial, ya que el modelo social y de integración europea está basado históricamente, y es una conquista mundial que debemos extender, en el principio de la tolerancia, en el de la convivencia, en el de la integración de los que son diferentes y en el de la integración en un modelo social que genera menos actitudes antisistema y menos conductas violentas que otros sistemas, como por ejemplo el norteamericano. Por eso en Estados Unidos es casi imprescindible, y yo lo lamento, puesto que soy absolutamente contrario a la pena de muerte. No se trata de un problema de eficacia o no de un sistema penal o judicial. El problema es que en un mundo desintegrado, desarticulado y con conflictos sociales profundos la violencia se impone como un instrumento de consolidación del Estado frente a las minorías. Sin embargo, Europa ha construido un modelo de integración social mucho más abierto, tolerante y cohesionado, que es el que hay que extender al mundo y no que otros nos impongan el suyo.

Para terminar, el último gran objetivo es que Europa sea una fuerza de paz, una fuerza de seguridad en el mundo, y para eso es necesario una fuerza de intervención, un ejército europeo que tenemos que construir en esta década y que para 2003 ya tiene unos objetivos. No sólo lo necesitamos en tareas humanitarias como las de Petersberg, sino en la gestión y en el control de crisis, en aquellas cosas en las que la Alianza Atlántica

no participe. No construimos un ejército europeo, una fuerza de intervención inmediata contra la Alianza Atlántica, sino en coordinación con ella, pero con ese papel de líder en un mundo multilateral.

Señor Aznar, termino recordándole que en la construcción europea hay comunidades y regiones diferenciadas, por lo que el otro día le agradecí mucho su intervención final. Sobre esto debemos discutir mucho, pero seguro que nos vamos a poner de acuerdo, porque la construcción europea no puede ser una suma de cosas distintas y una proliferación de intereses contrarios. El Estado-nación juega un papel muy importante en la construcción europea. Sin embargo, los hechos diferenciales dentro del Estado-nación juegan un papel particular. El elemento más diferencial de todos en esta década, fuera del continente europeo, son las regiones ultraperiféricas. Es una gran aportación al acervo comunitario europeo. En el gran continente europeo se puede distinguir el continente y las islas adyacentes, que tienen una serie de elementos comunes y un elemento diferencial, cuando uno habla por ejemplo de Guadalupe, de Martinica, de Madeira, de Azores o de Canarias.

No sólo he leído con mucho interés sus declaraciones, sino también las del señor Piqué, así como la comunicación de la Comisión en la que se manifiesta que durante la presidencia española de la Unión Europea va a revisarse el documento sobre la aplicación del desarrollo sostenible en las regiones ultraperiféricas. Ello va a permitir que los principales expedientes de las regiones ultraperiféricas que están pendientes puedan concretarse y terminarse, lo que, junto a los grandes objetivos que hemos comentado, sería una gran consecución. Por tanto, mi grupo saluda con gran entusiasmo que Europa una vez más juegue en el siglo XXI el papel histórico que ya jugó en el renacimiento, en la ilustración, en la declaración de derechos del hombre, en la revolución francesa, en la construcción de las sociedades democráticas avanzadas del Estado de bienestar, con una aportación a esta humanidad dolorida que necesita la contribución europea y mundial para construir entre todos un mundo solidario de paz y de progreso internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, seguramente la cumbre de Laeken y la declaración posterior estuvieron muy condicionadas, porque ustedes empiezan a ser conscientes de que los ciudadanos de los Estados de la Unión Europea no acreditan la suficiente legitimidad social de la Unión, es decir, son conscientes de su gran déficit democrático. Es muy evidente que en la declaración aparece una frase sorpresiva, aunque tan bien intencionada como inútil: construir una potencia que quiere enmarcar éticamente la mundialización, es decir, ponerla en un entorno de solidaridad y de desarrollo sostenible. Pero, al mismo tiempo, ustedes siguen afirmando que la piedra angular de la Unión Europea será siempre el correcto funcionamiento del mercado interior y de la moneda única, esto es, en definitiva, lo práctico. Cuando se habla de mantener el equilibrio presupuestario y el pacto de estabilidad, sin duda, lo hacen teniendo en cuenta la ampliación y los Estados a los que hay que meter en cintura desde el punto de vista económico.

Es positivo que por primera vez empiecen a debatir en las cumbres de una manera moderada, e incluso con una perspectiva de futuro delimitada en el tiempo, cuál es el mejor reparto competencial para la Unión Europea. Aquí todo son interrogantes. Se habla de las tensiones reales que se viven entre los distintos Estados y gobiernos a partir de una coincidencia cada vez más notoria y ustedes quieren una Unión Europea de los Estados. Pero es curioso que aun así el Gobierno que usted preside, y usted en particular, no acepte de buen grado en los borradores el papel que se da a lo que ustedes llaman regiones. Es curioso, ustedes no quieren hablar de reparto de competencias y ni siquiera les gusta que se cite el problema. ¿Qué indica esto? Algo que es muy preocupante y que echa luz sobre la evolución interna del Estado español. Efectivamente, cuando se habla de dejar competencias de la Unión Europea a las regiones, ustedes apostillan: allí donde las constituciones lo prevean. O bien cuando se habla de los observadores en la convención sobre el futuro de la Unión Europea o los observadores del Comité de Regiones, ustedes pusieron mucho cuidado en que todos, los seis observadores, fueran nombrados por el Comité de Regiones, porque no quieren hacer diferencias cualitativas entre regiones-ciudades y regiones con capacidad legislativa, que todos sabemos que en muchos casos son las que tienen más personalidad histórica y más personalidad política. Negar que, en definitiva, es para ustedes el objetivo, el hecho competencial autonómico en la medida que tiene un reflejo político directo y que pueda tenerlo dentro de la Unión Europea. Además, renacionalizar los derechos competenciales de las comunidades autónomas, que se sirva a una lectura sacralizada de la Constitución española y a esa lectura involutiva autonómica que están haciendo ustedes en este momento para que el marco autonómico sea exclusivamente una mera descentralización administrativa. Realmente la política europea se está usando, señor Aznar, para la recentralización y uniformidad dentro del Estado español, para combatir la viabilidad de un Estado plurinacional.

Por otra parte, sería interesante que ustedes de una vez por todas acabasen con la opacidad y nos dijesen cuál es su modelo institucional de forma clara respecto de muchos otros elementos institucionales en la Unión Europea. Ustedes quieren crear una superpotencia, no quieren crear un superestado. ¿Cuál es el modelo? Lo que sí sabemos es lo que quieren mantener dentro de la esfera política rígida del Estado español. Por fin, señor Aznar, la cumbre de Laeken ha puesto en evidencia la incapacidad para articular una política de defensa común y una política exterior propia. Fue curioso que se eliminase del texto final la negativa a la extensión de la guerra a otras partes del mundo, lo cual les convierte a ustedes en una especie de comparsa de los Estados Unidos, destinado solamente a colocar una fuerza internacional de seguridad en el pobre Afganistán.

Es interesante que, con el horizonte del año 2003, ustedes vayan a debatir a través de una convención la elaboración de una futura constitución de la Unión Europea, pero aquí es muy importante la forma de participación, e incluso no partir de los límites impuestos ya por la Carta de Derechos Fundamentales.

Por último, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, señor Aznar, es preocupante que el Estado español, que es el que más costa tiene de todos los Estados de la Unión Europea, haya prescindido tan benéficamente de la posibilidad de que estableciesen en el Estado español la Agencia de Seguridad Marítima. Portugal la pidió, el Reino Unido la pidió, Italia la pidió y Francia y Grecia también la pidieron.

La señora **PRESIDENTA:** Acabe ya, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Acabo ya, señora presidenta.

Es notoria la ausencia del Estado español, y mucho más notoria porque la ubicación de esta Agencia de Seguridad Marítima, entre otras posibilidades, estaría en Galicia, que tiene uno de los corredores más importantes de tráfico con la Unión Europea y, por supuesto, donde se han dado las catástrofes más importantes de toda la Unión.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, créame que he escuchado con atención su intervención sobre la cumbre, y hay cuestiones en las que me suena muy bien la música. Me suena muy bien oír hablar de un espacio de libertad, de seguridad, de una lucha unificada contra el terrorismo y de una serie de medidas comunes, con esta libertad, justicia y seguridad, sobre Europa. Me suena mucho mejor esta música, la música de fuerza bajo el auspicio de Naciones Unidas, que esa otra música, producto del 11 de septiembre, que en vez de hablar de fuerzas internacionales y de espacios de libertad y seguridad, parece que habla de un estado de excepción mundial, decretado por los amos del mundo, donde a nadie le tiembla la voz al decir frases como vivo o muerto, o al hablar de tribunales militares excepcionales o de otras cuestiones.

Es importante lo que usted ha expuesto respecto a que Europa aborda el futuro, la nueva reforma, y debemos decidir qué escenario queremos. Nosotros, señor presidente, queremos una Europa diversa, por lo cual la constitución que hagamos tiene que recoger ese traje de la diversidad; queremos una Europa que busca cohesión interna y una Europa que produzca solidaridad internacional. Le hablo desde Andalucía, que ha estado demasiado tiempo al sur de Europa, más que en el sur de Europa, que ha estado demasiado tiempo alejada de las decisiones europeas y que hoy día es muy consciente de su condición europea, por ser la frontera sur por la que entran unas importantes cantidades de inmigración desde las costas magrebíes o desde el norte de África.

En esa nueva constitución, señor presidente, es fundamental la defensa de los valores de esta Europa, que tiene muchos años, no sólo cincuenta. Son valores que están en nuestra Constitución, por lo cual será fácil que nos pongamos de acuerdo y busquemos consensos para su defensa. Además habremos de buscar una fórmula administrativa que resuelva el reparto de las competencias.

Este documento también plantea algunas preguntas: ¿Hasta qué punto nos sentimos lejos de Europa? ¿Hasta qué punto el Gobierno del Estado ha hecho muchas veces más de muro que de puente entre los ciudadanos y Europa? ¿Hasta qué punto el oscurantismo de los *lobbies* en Bruselas aleja a los ciudadanos de las decisiones que allí se toman, incluso de lugares desde los que se recibe dinero europeo? ¿Hasta qué punto no hay que hacer una traslación del modelo constitucional del que nos hemos dotado, del modelo de las autonomías, y estudiar esos procesos de distribución de competencias, de superposición, de codecisión o de codeterminación? En definitiva, ¿cómo resolvemos una arquitectura en la que todos nos encontremos cómodos y todos nos articulemos?

No es bueno tener recelos, no es bueno intentar quitar palabras, no vaya a ser que nos asustemos. Es bueno buscar el consenso, porque mala constitución haremos en caso contrario. Tenemos que buscar puntos de encuentro en los que todos nos sintamos cómodos. Eso, señor presidente, es sencillo desde el punto de vista de los grandes valores —son los europeos—, pero es más complejo desde el punto de vista de los modelos, ya

que hay quienes pensamos en modelos mucho más competenciales desde el punto de vista de las autonomías, mucho más federalistas, y hay quienes piensan en otros modelos. Mesa habrá y en mesa se discutirá. No conviene retirar debates, sino abordarlos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

La cumbre de Laeken ha tenido aspectos positivos y aspectos evidentemente negativos, pero hay que ser optimistas y hay que ver que la creación de esta convención para el desarrollo de las bases de lo que tenía que ser una futura constitución europea es especialmente un aspecto positivo y desde el europeismo que profesa mi partido, Esquerra Republicana de Catalunya, lo saludamos positivamente. Es también positivo que sea evidentemente una convención y no una conferencia intergubernamental —le dará más flexibilidad, más agilidad— y será un debate mucho más abierto, donde, en este caso, gobiernos como el de Cataluña podrán participar también, repito, con más interés y con más información.

Hay un aspecto no tan positivo. A nuestro entender, que el señor Giscard d'Estaing presida esta convención es un aspecto que hay que matizar. Giscard d'Estaing no creemos que sea un ejemplo del concepto de subsidiariedad para los ciudadanos y para la descentralización en organismos administrativos y legislativos inferiores. También hay que reconocer un aspecto vital para el desarrollo de la construcción europea: la autocrítica que se ha hecho por parte de los diferentes gobiernos del constante alejamiento de las instituciones europeas de los ciudadanos. Su Gobierno en este caso, señor Aznar, seguro que participa de esta autocrítica y tendría que aplicarla también en su acción institucional.

También significa un gran avance para la democracia y la construcción europea el reconocimiento de las regiones y la distinción entre éstas de las que ostentan competencias legislativas. Es un gran avance que saludamos. Sólo lamentamos, por lo que parece, que su actitud, señor Aznar, y la del Gobierno español no haya estado a la altura de las circunstancias. Nosotros entendemos que usted tendría que defender con ahínco y con interés el reconocimiento por parte de la Unión Europea y de las instituciones europeas del papel de las regiones con capacidad legislativa, como es el caso del Estado autonómico. Tendría que ser usted el más interesado en defender este modelo. Para acabar, la pregunta que nos hacemos desde Cataluña y desde Esquerra Republicana de Catalunya, dicho sea de paso, con todo el respeto, es, en definitiva, si usted, cuando representa a los intereses generales del Estado, también representa los intereses de los ciudadanos de Cataluña. Creemos que, cuando se defiende el papel de las regiones en la construcción europea, el papel que tendría que tener el Comité de las Regiones como futuro senado europeo, también se defiende a una parte importante de los ciudadanos del Estado español. En ese sentido, creemos, señor Aznar, que usted tendría que trabajar con más tesón y más ahínco y dejar clara la postura del Gobierno español en este sentido.

En lo que es el interés general del Estado, usted representa al interés de los ciudadanos de Cataluña y tiene que defender la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria para que Barcelona sea su sede. Entendemos después de leer la prensa la dificultad que entraña esto —su amigo Berlusconi se ha desmadrado y es incluso el término que utilizaba para calificar la sede finlandesa—, pero ante la dificultad tendría que defender esta postura, y estamos seguros que lo hizo para defender el interés también de una parte de ciudadanos del Estado, que son los ciudadanos de Cataluña. Creemos que Barcelona necesita una sede europea, sea la agencia alimentaria o, en definitiva, la de nuevas tecnologías. Creemos que representar y defender a los ciudadanos de Cataluña es defender también los intereses del Estado. Por eso, defender el papel de las regiones en la construcción europea es también defender los intereses del Estado.

Muchas gracias, señoras diputadas y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, desde Iniciativa per Catalunya-Verds globalmente valoramos positivamente la cumbre de Laeken. Algunas de las críticas que han aparecido en este Pleno las compartimos (determinadas ambigüedades, la disminución del papel de las regiones a la que luego haré referencia, la propia presidencia de la convención, son temas que no nos satisfacen), pero globalmente valoramos positivamente esta cumbre porque, a nuestro entender, marca el camino hacia los dos principales problemas que están en la base del bloqueo actual de la construcción europea y del incremento continuado del euroescepticismo entre los ciudadanos españoles y también entre los ciudadanos de la Unión Europea. De todas maneras, quiero decir que la cumbre de Laeken, a nuestro entender, ha ido más allá de algunas de las afirmaciones que usted realizó o no realizó el pasado 10 de diciembre, si no recuerdo mal. Los grupos parlamentarios le pedimos que usted nos señalara cuál era el horizonte político de

la construcción europea y simplemente dijo que más Europa, pero en ningún momento formalizó —si no recuerdo mal; si no, rectificaré— la necesidad de que desde el Gobierno también se planteara una constitución europea.

¿Cuáles son los dos aspectos fundamentales que nos hacen decir que, a nuestro entender, esta ha sido una cumbre positiva? Uno, que por primera vez, de forma solemne, en la cumbre europea de Laeken se declara que hay que avanzar en una constitución europea. El horizonte que marca la cumbre de Laeken cierra la indefinición política de la construcción europea y plantea también de forma clara que es necesario incorporar la Carta de los Derechos Fundamentales. Por lo tanto, se trata de construir una Europa que vaya más allá del mercado, que salvaguarde el modelo social europeo, que avance en la convergencia social y medioambiental. Quiero señalar, como antes ha hecho el señor Llamazares, la impresionante movilización, el jueves de la semana pasada, de más de 80.000 trabajadores y trabajadoras en Bruselas reclamando una Europa social o, también, una Unión Europea y una Europa que proteja y promocione la diversidad cultural. Este es el primer aspecto políticamente relevante. El segundo es que es la primera vez que una cumbre europea plantea la necesidad de superar lo que hasta ahora ha sido el método de construcción de la Unión Europea: un método exclusivamente intergubernamental. Creemos que esto es histórico a pesar de que, como antes señalaba el señor Anasagasti, hay determinados aspectos que pueden hacer posible que esa convención no acabe siendo lo que deseamos que sea. En cualquier caso, creo que es importante que la cumbre europea, respondiendo a lo que hoy es una sensación y una sensibilidad de toda Europa, plantee la necesidad de que los parlamentos nacionales, el Parlamento Europeo y la sociedad civil participen de forma directa en la propuesta de una Europa que, simplemente, sea democrática, una Europa con separación de poderes, con control parlamentario, con derechos fundamentales y con una ley electoral propia.

Para acabar, quiero señalar tres aspectos; algunos han sido ya señalados. Alguien decía que era paradigmático el papel del Gobierno español en relación con el papel de las regiones. Yo creo que es contradictorio, es decir, España es uno de los pocos Estados que tiene una verdadera regionalización, con parlamentos legislativos, y precisamente uno (no sé si fue el único, pero uno según las informaciones de prensa) de los jefes de Gobierno que más intentó disminuir el papel de las regiones en la construcción europea y el papel de las regiones en la propia convención fue el presidente del Gobierno español. Nos parece que esto es grave y que el Gobierno español se está equivocando en este tema porque el Estado de las autonomías no necesita ir hacia atrás sino hacia delante, y que simplemente por eficacia de algunas de las competencias que tienen las comunidades autónomas es necesaria la presencia indirecta y directa de las comunidades en la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Concluyo, señora presidenta, con dos ruegos. Uno es que la presidencia de la Unión Europea que España tiene que desempeñar es una presidencia que hoy tiene grandes responsabilidades que no se han de defraudar, y una segunda cuestión es la necesidad de que el Gobierno español tenga una posición muy firme al defender que la Agencia de Seguridad Alimentaria pueda estar ubicada finalmente en Barcelona.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías, hablamos esta tarde de lo debatido y discutido (creo que muy discutido y a veces con tonos quizás no convenientes o excesivamente convenientes) en el Consejo Europeo de Laeken. Los consejos europeos nos tienen acostumbrados, y yo creo que no es bueno, a tratar demasiados temas muy relevantes y, sobre todo, a convertirse en los núcleos centrales del desarrollo en materia de integración europea. Le recordaré, si mi memoria no me falla —si no es así, lo retiraría—, que el impulsor de estos consejos europeos para que todo fuera desatascado por los gobiernos fue el señor Giscard d'Estaing; impulsor de un método, digamos, intergubernamental y no, propiamente dicho, de otra serie de métodos más comunitarios. Por eso esta reflexión la planteo al hilo de saber que el presidente va a ser el propulsor o impulsor de una convención que debiera tener como objetivo clave la mayor transparencia, la mayor participación de agentes y especialmente de los poderes legislativos. Quede eso ahí para la reflexión por si se entendiera hasta qué punto es la mejor persona o la persona más adecuada para desarrollar este tipo de convenciones.

Creo que Laeken pasará a la historia como la declaración que propicia un proceso de construcción de objetivos muy importantes: más agilidad, más transparencia, más cercanía a los ciudadanos para desarrollar y defender los valores propios que tiene que tener Europa, llámese la Carta Europea de Derechos Fundamentales u otra serie de cuestiones.

A mí me gustaría bajar a tierra. Esto está muy bien si acaba bien, y para ello habrá que ver cómo se desarrolla este procedimiento en el año. Primero, la composición. Hemos hablado de parlamentos diferentes euro-

peos, parlamentos estatales, observadores, países candidatos. Mi primera pregunta, ya que estamos en esta casa y aquí hay que plantearla, es cómo va a ser la elección de los parlamentarios, del representante del Gobierno, qué interrelación vamos a tener todos los que conformamos esta Cámara a la hora de componer esa posición de saber de qué se está debatiendo y, en definitiva, participar también en esa convención. Digo esto porque alguno de ustedes, además de ser Gobierno, es diputado, y esto es algo que tendremos que hablar, porque, si no, el resultado no será lo que todos pretendemos, sino otra vez una conferencia intergubernamental a la que ya nos tienen demasiado acostumbrados.

Hablamos de agendas. Abogábamos nosotros porque fuera mayor de los cuatro temas. Yo creo que las preguntas que aparecen en la propia declaración del futuro de la Unión Europea son claras. Desde luego abarcan mucho más que las cuatro meras cuestiones que allí se realizaban en la declaración XXIII del Tratado de Niza, y yo creo que hay muchas preguntas, algunas por cierto cualitativamente desde nuestro punto de vista ideológico de participación directa de las naciones sin Estado, interesante aunque con algunos matices también diferentes. Es importante saber de qué vamos a discutir y qué debates tenemos que realizar también en esta casa.

En el momento de terminar las conclusiones, nosotros creíamos que era más interesante que hubiera no varias opciones, no varias recomendaciones, sino cuestiones más claras, más concretas. ¿Por qué? Para impedir que los gobiernos volvieran a utilizar recomendaciones vagas, difusas, a veces incluso pudieran ser confusas, no voy a introducir elementos de conclusión antes de empezar, pero que no pudieran dar lugar a que al final pudieran hacer todo lo que ellos, los gobiernos, quisieran, con la legitimidad que tienen evidentemente, pero no de alguna manera desvirtuando el proceso que pretendemos iniciar en este momento.

El momento del enfriamiento famoso, ¿cuánto tiempo va a pasar desde marzo de 2003 a la conferencia intergubernamental? ¿Queremos demasiado tiempo sin debate en nuestros respectivos países para que se olvide de lo que se ha dicho en esa convención, sí o no? ¿Vamos a generar debates como aquí se ha hablado y que me parecen muy interesantes?

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy terminando, señora presidenta.

Todas estas cuestiones dirán si tenemos éxito o no con la convención. Hay un tema del que se ha hablado mucho y yo no quisiera dejar de presentarlo aquí, aunque lo he dicho ya muchísimas veces. Tenemos que anunciar, señor presidente del Gobierno, su papel, desde luego contrario al ordenamiento jurídico del Estado autonómico, contrario a las reflexiones del Tribunal Constitucional de la sentencia de 26 de mayo de 1994, que algún otro portavoz ha citado, contrario a las resoluciones de esta Cámara, en definitiva, contrario a lo que hoy hay. Ya sabemos que a usted no le gusta nada el Estado autonómico, que lo mantiene en el papel de envoltorio, pero que le intenta quitar el contenido, y si no la prueba está en la cantidad de proyectos de ley que presenta en esta Cámara invadiendo competencias día tras día. Eso es lo que está pasando.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Sí, señora presidenta, concluyo.

La actuación ha quedado en evidencia, ya que no puede ocultar su actuación contraria a la participación de las comunidades autónomas en los foros europeos y creo que empezamos poquito a poquito a andar. Es la primera vez que aparecen regiones con competencia legislativa propia, es verdad que no es mucho, pero es verdad que es algo. Desde nuestro punto de vista seguimos pensando que tenemos derecho a participar y creo que lo conseguiremos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la detallada información que nos ha dado el presidente del Gobierno sobre las conclusiones del Consejo Europeo de Laeken nos producen un razonable optimismo al comprobar los múltiples avances que hemos conseguido en este último semestre de la presidencia belga. Los terribles sucesos del 11 de septiembre nos hicieron temer dificultades para alcanzar los objetivos que nos habíamos marcado para estos meses. La realidad es que la Unión Europea ha sacado fuerzas de flaqueza, ha conseguido impulsar asuntos pendientes de la máxima importancia y lograr soluciones adecuadas. Por ello, creo que es justo felicitar a la presidencia belga al final de su mandato.

Señorías, pocos comentarios puedo hacer que resulten novedosos, cuando tan cercana está todavía la intervención del presidente del Gobierno en esta Cámara con motivo de la presentación de los objetivos de la presidencia española para el próximo semestre. Por cierto, que el presidente aprovechó para darnos rendida cuenta del estado de la Unión y comentar los temas más importantes. Pero no por ello quiero dejar de resaltar la trascendental importancia que tiene para todos nuestros ciudadanos y para el futuro de Europa los importantísimos avances que se han conseguido en la realización

del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia y, en concreto, en la lucha contra el terrorismo. En este sentido, quiero sumarme, en nombre de mi grupo parlamentario, a la felicitación a Nicole Fontaine, presidenta del Parlamento Europeo, por su compromiso firme, valiente y eficaz en la defensa de la libertad y la democracia, en su condena del terror y en su solidaridad con las víctimas del terrorismo. **(Aplausos.)**

La realidad, señorías, es que, tras las conclusiones de esta presidencia, se abre una etapa de reflexión profunda. ¿Qué debemos hacer para conseguir que esta Europa, con la que tan comprometidos estamos los políticos, concuerde perfectamente con lo que el ciudadano desea y considera prioritario? ¿Qué debemos hacer para que el ciudadano se considere artífice de las decisiones que se adoptan, porque las entiende y le parecen adecuadas? ¿Cuál es el papel de Europa en este mundo en continua transformación y qué debe hacer para desempeñar una función de liderazgo estabilizadora y promotora de los valores humanistas y de la democracia?

Por lo tanto, nos satisface comprobar que, tal y como teníamos previsto, en Laeken se haya decidido la convocatoria de la Convención como método de preparación de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental. Tal como decía el otro día, con motivo de la presentación de la presidencia española en esta Cámara, a España le corresponderá el privilegio no sólo de inaugurar los trabajos de la Convención, sino participar activamente desde la presidencia colegiada a lo largo de toda su duración. Nuestro grupo parlamentario, señor presidente del Gobierno, se compromete a impulsar la participación eficaz de esta Cámara, tanto a través de sus representantes como en el ámbito interno en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, para que el Parlamento español tenga una presencia plena y eficaz.

España, desde su experiencia profunda en la articulación de un proceso vertebrador de su territorio y de su sociedad, deberá jugar un papel especialmente constructivo a través de sus representantes en la definición del mejor sistema de reparto de competencias entre la Unión y sus Estados miembros, reparto que necesariamente deberá ser dentro de un marco general, flexible y no exhaustivo, respetuoso del acervo comunitario, del mercado interior, de las políticas comunes y de cohesión y del principio de subsidiariedad y del de suficiencia de medios. ¿A qué nivel se ejercitan las competencias de una manera más eficaz? ¿Cómo debe actuar la Unión y cuáles deben ser los instrumentos que utilice? ¿Cómo podemos aumentar la legitimidad y la transparencia de las instituciones respetando el equilibrio institucional? ¿Qué hacer para conseguir que toda esta maraña de tratados europeos, donde debe integrarse la Carta de Derechos Fundamentales, sea coherente, clara e inteligible para nuestra ciudadanía? Señorías, este es un reto en el que corresponderá a nuestros representantes hacer aportaciones valiosas que contribuyan a facilitar una posición común. Nos parece todo un acierto la presentación la semana pasada de la página web del Consejo general para el debate, constituido por decisión del presidente del Gobierno, y comprobar la aportación valiosísima de la Comisión mixta para la elaboración del cuestionario que deberá facilitar la participación de la sociedad española en esta tarea común.

Señora presidenta, señorías, hoy más que nunca sea ha hecho palpable la necesidad de una unidad de acción de Europa en el exterior, de una acción coherente, integrada y sin fisuras, capaz de encontrar soluciones eficaces a problemas reales y retos comunes. Si de verdad queremos hacer realidad nuestra ambición de ser potencia estabilizadora en el ámbito mundial, promotora de la democracia y de la solidaridad, si realmente deseamos poder contribuir a la paz y a la integración regional, debemos olvidarnos de defender intereses partidistas y jugar alegremente a la demagogia. La Europa de los francotiradores en política exterior está necesariamente en contradicción con el proyecto que tiene el Partido Popular, el proyecto que nos ha presentado el presidente del Gobierno, de una Europa líder en el mundo. Por todo ello, respaldamos las conclusiones que en el marco de la política exterior de la Unión Europea se han tomado en Laeken. Esperamos que en los próximos meses el presidente electo de la autoridad nacional palestina, Yasser Arafat, y el primer ministro israelí consigan llegar a un acuerdo que permita asegurar el derecho irrevocable de Israel a vivir en paz y seguridad, dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y, al mismo tiempo, el establecimiento de un Estado palestino viable, independiente y democrático.

Estoy convencido, señor presidente del Gobierno, que las gestiones que S.S. ha realizado personalmente durante estos últimos días con los distintos interlocutores —y que estoy seguro continuará realizando— van a contribuir de una forma eficaz y decisiva a encontrar las soluciones adecuadas. La creación del Banco Euromediterráneo para el Desarrollo junto con el relanzamiento del proceso de Barcelona deberá jugar un papel esencial para la estabilidad y la paz de la región.

Señor presidente del Gobierno, los avances realizados en el proceso de reformas económicas acordados en Lisboa, paquete de regulación sobre telecomunicaciones, patente comunitaria, orientaciones de empleo para 2002 y cumbre social, constituyen una buena base de partida para los objetivos de nuestra presidencia y del Consejo de Barcelona. La mejora de las perspectivas económicas en las últimas semanas, unida a la situación favorable en nuestro país, sitúa a España en una buena posición para formular iniciativas. Estamos convencidos de la decisión sobre el paquete de sedes

de agencias europeas, decidido por el Consejo Europeo, que aporta nuevas posibilidades a la candidatura de Barcelona.

Señorías, la buena marcha de las negociaciones de Bonn hace presagiar un primer paso positivo hacia la reconstrucción política, social y económica de Afganistán. El compromiso de España, su aportación a la fuerza multinacional, nos sitúa en éste como en otros campos en el primer núcleo de la Unión Europea. Pero no debemos olvidar que el terrorismo de Bin Laden es sólo un triste suceso entre muchos del terrorismo. España debe continuar trabajando durante su presidencia para consolidar a Europa como una potencia que luche decididamente contra toda violencia, terror y fanatismo. Para ello las decisiones aprobadas en Laeken, fruto de la firme determinación de los Estados miembros en la lucha contra el terrorismo, constituyen un buen punto de partida. El acuerdo alcanzado respecto a la elaboración de una lista de organizaciones terroristas, la cooperación entre servicios especializados y la normativa adoptada respecto a la inmovilización de activos, la orden europea de detención y entrega, la definición común de delitos de terrorismo, la creación de Eurojust, y su entrada en funcionamiento a lo largo de nuestra presidencia, la creación de equipos conjuntos de investigación con participación de Europol y de Eurojust y, en fin, todos los avances conseguidos en el ámbito de asilo y de la inmigración constituyen grandes jalones muy importantes.

Señora presidenta, señorías, termino diciendo que el balance de este año que finaliza ha sido positivo. Ha sido positivo para el proceso de construcción europea y también lo ha sido para nuestros objetivos en el seno de la Unión Europea. Los retos son importantes y no carentes de dificultades. Iniciamos pronto la presidencia española y con ella la puesta en circulación de la moneda común. Corresponde a nuestro Gobierno, con el respaldo del Parlamento y de los españoles a los que éste representa, iniciar el debate sobre el nuevo papel de Europa en un entorno mundializado, complicado y cambiante. Espero, señorías, que los que nos sentamos en esta Cámara, en representación de la soberanía nacional, estemos a la altura de las circunstancias para dar a nuestro Gobierno, de manera leal y comprometida, el respaldo que necesita para que la presidencia española sea un éxito de todos y cada uno de los españoles.

Nada mas y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, quiero agradecer, con sus diferencias de tono, las intervenciones de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios y mostrar mi satisfacción por que en un plazo muy breve de tiempo —en dos semanas— estemos, como se ha dicho desde esta tribuna, en un nuevo debate europeo, en este caso, hablando de las conclusiones del Consejo Europeo de Laeken. Me da la sensación de que ese es un buen modo de cumplir con las obligaciones ante la Cámara.

Participo de la opinión general que se ha manifestado, como no puede ser de otra manera, acerca de que, sin duda, estamos ante uno de los momentos más importantes de la historia de la Unión Europea desde su nacimiento. Es muy difícil encontrar un momento histórico en el que vayamos a abordar la redefinición de un nuevo orden internacional como consecuencia de los atentados del 11 de septiembre en el cual estemos impulsando una gran operación histórica como es la reunificación de Europa, que tiene técnicamente la expresión de la ampliación de la Unión Europea. Esto coincide, a su vez, con la necesidad de una reforma institucional de la Unión Europea que, en opinión del Gobierno —y creo que de la mayoría de los grupos parlamentarios—, no debe conducirnos a debates muy nominalistas sino a una expresión de» «Más Europa» y de mayor integración europea. Asimismo, este momento coincide con uno de los elementos, sin duda, más espectaculares del proceso de integración europea como es la moneda única, algo verdaderamente impensable hace muy poco tiempo y que es una realidad.

La conjunción de todos esos factores hace que estemos ante un momento histórico de especial trascendencia y relevancia y, sin duda, es muy digno de tener en cuenta que justamente en estos momentos la Unión Europea dé pasos significativos, importantes y relevantes en todos y cada uno de estos aspectos. Éstos pueden ser interpretados de una manera o de otra y pueden ser compartidos con más o menos intensidad, pero lo que creo que es muy importante tener en cuenta que se está actuando en los cuatros elementos básicos que conforman las responsabilidades de la Unión Europea en el momento histórico actual y que en algunos de ellos se está culminando el proceso desde el punto de vista, por ejemplo, económico, lo cual tiene una significación política extraordinaria. Me refiero a esto a la hora de la aproximación y de las necesarias aportaciones que deben producirse en este momento de Europa por todos y cada uno de nosotros, por parte de los distintos grupos parlamentarios y, evidentemente, en el ámbito europeo, por todas las entidades, sociedad europea en su conjunto y las opiniones públicas de los distintos países. Efectivamente, es también muy importante el enjuiciamiento y la determinación de si la Unión Europea finalmente está o no a la altura de las responsabilidades. Por eso, no desdeño ninguna aportación y, evidentemente, los nombres que forman parte de una convención o el nombre mismo del presidente de una convención pueden ser del agrado más o menos intenso

de unos o de otros. Simplemente creo que debemos huir de fórmulas descalificatorias que pueden ser dos: decir de un modo muy dogmático que solamente una persona podía presidir la Convención; afirmación que es incorrecta, puesto que había distintas personas que podían presidir la Convención, o decir que un señor de 75 años no puede presidir la Convención. Un señor de 75 años puede presidir la Convención a juicio de la unanimidad de los países de la Unión Europea, y me parece que ese no es un argumento suficiente ni respetuoso ni políticamente conveniente, porque eso, entre otras cosas, no significaría sólo eliminar de un plumazo a muchos dirigentes políticos históricos —piénsese, por ejemplo, en términos europeos en el señor Adenauer o en el señor Churchill— sino que, además, supone negar la posibilidad de aportación europea a personas que tienen mucho que decir al respecto, sin olvidar que, evidentemente, todos vamos cumpliendo años —unos más que otros— y también espero que podamos llegar a eso y contarlo.

En relación con las cuestiones que se han planteado sobre el fondo del Consejo Europeo de Laeken, más allá de esta primera aproximación en cuanto a un momento especialmente relevante al respecto, quiero reiterar que, en mi opinión, lo más importante de la presidencia belga, como no podía ser de otra manera, son los sucesos que han pasado —los más trascendentales en la historia del mundo en muchos años—, y si la Unión Europea ha dado una respuesta satisfactoria o no a esas circunstancias. En mi opinión, la Unión Europea ha dado una respuesta satisfactoria en un doble ámbito, en el doble ámbito de su compromiso con la coalición internacional y su solidaridad con los Estados Unidos en la lucha antiterrorista y, en segundo lugar, en la respuesta interna contra el terrorismo en el marco de la Unión Europea. Por lo tanto, el avance que se ha dado es extraordinario y el plan de acción de lucha contra el terrorismo, evidentemente, es un paso gigantesco desde el punto de vista de las responsabilidades europeas. En ese paso gigantesco están algunas cosas, y no me voy a referir a todas, pero sí quisiera precisar algunas de las cosas que se han dicho para que no induzcan a error. No es que la euroorden de busca y captura, que como saben SS.SS es la superación del procedimiento de extradición en Europa, lo cual es un paso muy significativo y muy importante, entre en vigor el 1 de enero de 2004, es que el límite para que los países hagan la trasposición a su legislación es el del 1 de enero de 2004. Pero va a haber muchos países que la trasposición la van a hacer mucho antes que el 1 de enero de 2004 y, además, puede haber perfectamente acuerdos entre países que permitan que los procedimientos de extradición sean superados, y desde ese punto de vista España ha tomado, con dos países al menos, iniciativas importantes. Pero no hay por qué esperar, ni se esperará, al 1 de enero de 2004; es sinceramente que muchos países tienen que hacer reformas legales, entre otras algunas que han sido citadas aquí, cuyas aseveraciones tengo que decir que no responden a la realidad. Ningún país, para ningún tipo de delito, tiene ninguna excepción. Y ningún país va a tener o puede tener un plazo hasta el año 2007 para la aplicación de estas cuestiones. Algunos dicen que no lo van a tener, porque no es eso lo acordado. Y, en consecuencia, no estamos hablando de» «hasta», estamos hablando de que ese es el límite para poner en marcha la euroorden con todas sus consecuencias.

En segundo lugar, creo que el que la Unión Europea esté trabajando en este momento y esté reflejado en las conclusiones del Consejo, como se dice, en listas de organizaciones, de grupos, de entidades y de personas, me parece muy relevante; sinceramente, no sé a qué viene —yo creo que por deficiente información, sin duda alguna— decir que el Gobierno —como se ha dicho literalmente— ha fracaso en su intento… Bueno, mire usted, el Gobierno ha conseguido, con la ayuda de los otros catorce países de la Unión, que están plenamente de acuerdo, que esto se consagre en los trabajos de la Unión Europea, lo cual es muy relevante. Por cierto, aprovecho para decir que estoy —y me declaro en nombre del Gobierno— especialmente satisfecho por la declaración de ilegalidad de Gestoras pro Amnistía que, como se ha demostrado judicialmente, no solamente son entramado de la organización terrorista, sino que forman parte misma de la organización terrorista. Todas estas cosas serán desarrolladas en presidencia española y, por lo tanto, tendremos oportunidad de ocuparnos, sin duda, con intensidad de ella como una de las prioridades de nuestra presidencia.

La segunda cuestión a la que me quiero referir en este punto es a la iniciativa de Tampere. Como saben ustedes la iniciativa de Tampere nace —y lo tenemos que decir así, se reconozca o no— de una fuerte iniciativa española y en el propio Consejo Europeo el primer ministro de Finlandia, cuando se celebró el consejo de Tampere dijo: Yo hablo, pero los que tienen que hablar son los responsables de esta iniciativa, que son justamente la representación española y el Gobierno español. Me parece relevante que sigamos avanzando en Tampere y me parece relevante que podamos poner en marcha algo contra la inmigración ilegal y contra la trata de seres humanos. Me parece sin duda muy importante, porque es uno de los factores más trascendentales de nuestra lucha por tener una seguridad y unos marcos de convivencia en cada uno de nuestros países. Y uno de los objetivos de la presidencia española será avanzar hacia una política común de inmigración y asilo. Pero aplicarse estrictamente también a lo que es la lucha contra la inmigración ilegal y contra la trata de seres humanos, me parece un objetivo muy loable. Como lo es también, en mi opinión, que nos tengamos que ocupar de una manera muy intensa de las fron-

teras exteriores de la Unión, entre otras cosas, como todo el mundo alcanza a comprender, porque con la ampliación de la Unión Europea las fronteras exteriores de la Unión van a variar y la preparación de los países que son frontera exterior de la Unión en algunos casos, tienen que estar a disposición naturalmente. Y es muy bueno hablar en la Unión Europea —porque eso es también integración europea— de oficinas consulares comunes, de disponer de un banco de visados común, de disponer de un sistema de información común. En gran medida, eso constituye la Unión Europea. Y es muy importante que haya servicios de vigilancia comunes que puedan acabar en una policía común de fronteras. Eso forma parte de la integración europea y sin duda es uno de los capítulos más importantes. Sinceramente, no creo que eso sea incompatible con ningún elemento relativo a la cooperación con países que, desgraciadamente, por sus circunstancias, son emisores de inmigración. Por eso, nosotros nos hemos cuidado especialmente de que figuren en las conclusiones las referencias —y ya hablé de ello la semana pasada— a la Conferencia y a la Convención de financiación del Desarrollo que se celebrará en Monterrey, ya que ahí se tienen que establecer criterios. Pero, además, para nosotros los españoles, y para España en particular, es muy importante seguir de cerca esa Conferencia de Monterrey, porque el criterio que tienen algunos países es que la cooperación vaya sólo a los países que consideran en un estado muy determinado de subdesarrollo o de pobreza y no vaya a otras zonas. Por ejemplo, que vaya a zonas del África Subsahariana y no vaya a Iberoamérica. Naturalmente, un país como España, cuya cooperación principal es justamente con los países iberoamericanos, tiene que tener buen cuidado de que esos criterios de financiación al desarrollo respeten lo que significan unos criterios amplios, no sean limitativos para la cooperación de muchos países y, además, tengan en cuenta la realidad de muchos países, que no sale solamente de un simple análisis cuantitativo o un puro dato teóricamente estadístico.

Desde el punto de vista de la cooperación conviene señalar dos cosas. Una, que todos los países de la Unión Europea estamos comprometidos con el objetivo de incrementar la cooperación al desarrollo y con el objetivo, a medio plazo, de llegar, en la medida de las posibilidades de cada país, al 0,7 de cooperación al desarrollo. A veces, las cuentas, la contabilidad de la cooperación al desarrollo no se hace del modo más exacto para reflejar la solidaridad de cada país, porque en esas cooperaciones no se cuenta todo lo que es la solidaridad y la cooperación al desarrollo de carácter privado, pero conviene darse cuenta de la realidad. El canciller Schröeder, en el Consejo Europeo, recordaba con buen criterio que la exigencia a corto plazo, por ejemplo, de alguno de los plazos de que se ha hablado aquí esta tarde para Alemania supondría la aportación de 8.000 millones de euros. Eso se sale de la realidad. Otra cosa distinta es que cada país pueda ir incrementando el esfuerzo en cooperación al desarrollo. En el caso español también en así. No podemos decir: Vamos a poner en cooperación al desarrollo 4.000 millones de euros de aquí a dentro de seis meses. Eso no responde a la realidad, lo que responde a la realidad es seguir disponiendo de posibilidades de incremento de esa cooperación.

La segunda cuestión que quiero plantear es que también resulta muy importante dar oportunidades comerciales a los países necesitados de cooperación, a los países pobres, a los países altamente endeudados, a los países en financiación y en vías de desarrollo. A veces se hacen grandes discursos sobre cooperación al desarrollo sobre dos bases: Vamos a establecer muchas cláusulas de lo que se llama contenido social y de lo que se llama contenido medioambiental en las rondas comerciales. Se puede defender lo que se quiera, yo me limito a decir que en muchos casos esas cláusulas esconden intereses proteccionistas de los países más desarrollados y justamente lo que están demandando los países menos desarrollados es una apertura comercial que les permita producir y comerciar, que en muchos casos la preferían bastante más que muchos gestos de cooperación al desarrollo, aunque también sean muy importantes y, sin duda, muy necesarios.

En tercer lugar, dentro de esto y por citar un elemento concreto que se ha tratado, espero y deseo que podamos trabajar, que es en lo que hemos quedado, en la creación de ese banco, de ese instituto financiero específico para la Unión Europea. Quiero decir que, como todas las iniciativas, hay que explicarla, hay que trabajarla y hay que intentar conseguir que se materialice en realidad. Es un dato positivo que el Banco Europeo de Inversiones haya manifestado una predisposición muy favorable al respecto, pero naturalmente hay que convencer a los países de que hay que hacer también aquí un esfuerzo de aportación de capital y de proyectos para algo que es tan importante como la cooperación mediterránea, desde el punto de vista del desarrollo económico, también en los términos a los que antes me he referido de la inmigración o de la financiación al desarrollo.

Quiero hacer una referencia a lo que se ha dicho en este punto sobre el espacio judicial común, porque yo creo que el avance en la resolución del reconocimiento mutuo de sentencias en el ámbito penal y civil es muy importante, como lo es que podamos hablar del reconocimiento del título ejecutivo europeo en el futuro inmediato. Simplemente voy a hacer una puntualización. En el anterior debate dije literalmente que en nuestra presidencia desearíamos iniciar las negociaciones para concluir, en su caso, un tratado de cooperación judicial penal con los Estados Unidos de América. Evidentemente, no se puede pretender, ni a nadie se le

puede ocurrir decir que se puede cerrar un acuerdo en materia jurídico penal con Estados Unidos en el plazo de cuatro meses. No se trata de eso; se trata simplemente de ser coherentes con nosotros mismos. Si nosotros estamos construyendo un espacio judicial común en el cual los procedimientos de extradición sean superados, tenemos que establecer las relaciones con terceros también desde el punto de vista del espacio judicial común y poniendo en ese espacio judicial común todas las salvedades en todas las direcciones que nos parezca oportuno, como por otra parte ha hecho España. Cuando se ha planteado alguna polémica en torno a alguna extradición, España ha dicho lo que dice su legislación y lo que dice su convenio con Estados Unidos. Y naturalmente no se va a cambiar la posición. Simplemente eso tiene que formar parte de un proceso de relación interna entre la Unión Europea y Estados Unidos, extraordinariamente importante y necesario en el ámbito político, en el ámbito económico, en el ámbito de la seguridad, y por supuesto también en el ámbito judicial, dentro de la seguridad, y que tiene y va a tener cada día más en el futuro un fuerte contenido estratégico que quiero reseñar aquí, porque evidentemente, como a SS.SS. no se les oculta, también se está produciendo una redefinición total de las relaciones entre la Unión Europea y Rusia. La redefinición estratégica de esas relaciones, que tiene una expresión muy clara en la Alianza Atlántica y en la revisión del tratado de misiles antibalísticos y también en distintos sistemas de futuro de seguridad y defensa, la va a tener también en otros contenidos, y ahí la Unión Europea tiene una aportación muy importante que hacer.

Por lo que se refiere a las cuestiones relativas a la política exterior y de seguridad, tengo que decir que creo que la segunda fase de lo que puede denominarse la campaña en Afganistán ha empezado ya, ya lo sabemos. Ya ha explicado el ministro de Defensa cuáles son las circunstancias actuales, y creo que cuanto antes vayan superándose esas etapas antes podremos plantearnos la reconstrucción que necesita en todo caso la seguridad vital de las nuevas instituciones y autoridades afganas. Tengo que decir que la fuerza multinacional que se despliegue, cuya composición todavía no está del todo cuantificada, está solamente medida para garantizar la seguridad de las autoridades afganas, no para ninguna otra circunstancia.

Quiero pedir a algunos portavoces parlamentarios que revisen la declaración de la Unión Europea en relación con Oriente Medio, porque se ha citado que a la Autoridad Nacional Palestina se le exigía acabar con organizaciones terroristas como Hamás o la Yihad Islámica y no se exigía al Gobierno de Israel nada en relación con los asentamientos o con actuaciones extrajudiciales, y sencillamente esto no es verdad. Pido por favor que se tomen la molestia de leer la declaración de la Unión Europa, sencillamente porque lo que se ha dicho no es verdad. Creo que es una declaración equilibrada, pero es evidente que no es una declaración suficiente. No van a cambiar las cosas por esa declaración, aunque es un respaldo importante. Hace falta una acción internacional muy enérgica y muy decidida, que en parte solamente depende de la Unión Europea, y vamos a ver si se es capaz de hacerlo en los próximos tiempos.

Es sin duda importante la decisión de operatividad de la política de seguridad, pero es sin duda también muy importante lo que queda, que es el elemento relativo a la relación con la Alianza Atlántica, única organización que en este momento tiene las capacidades de actuación disponibles, como SS.SS. saben.

Señorías, he explicado también y ahora quisiera hacer una breve reflexión sobre lo que significa el proceso de ampliación, la Convención y el futuro de Europa. Ya saben cuáles son las cuestiones relativas a la ampliación, en qué estado se encuentran en este momento y ya se conocen las reglas al respecto. Diré con toda claridad que son reglas que es muy importante respetar. Las reglas son la diferenciación, el acervo y la Agenda 2000, y voy a decir aquí una cosa por la que se me ha preguntado y que es especialmente relevante.

La Agenda 2000 establece el marco financiero de la Unión hasta el año 2006 y no debe ser revisada hasta el año 2006; más aún, es muy bueno que no sea revisada hasta el año 2006. Además, en las conclusiones de Berlín se establece que la Agenda 2000 es válida para los Quince más seis nuevos Estados miembros; pero más seis nuevos Estados miembros a contar desde el año 2002, cosa que no se va a producir. Como la ampliación, aunque fuese a 10, sólo se materializarían hasta el año 2005, perfectamente podría hacerse una ampliación a 10 sin tocar una coma de la Agenda 2000. Anticipar un debate sobre la Agenda 2000 me parece un profundo error y eso es justamente lo que quieren hacer algunos para revisar totalmente, antes de ese debate, políticas comunes de la Unión en beneficio de un principio de renacionalización de políticas. Eso no nos conviene, no nos interesa ni le viene bien en mi opinión a la Unión Europea. Antes al contrario, puede ser un elemento perjudicial de carácter muy claro en relación con la fijación de una posición común de la Unión Europea en las negociaciones o en el proceso de ampliación. Por tanto, queda contestada esa cuestión que aquí se había planteado. Lo que España tiene que hacer en estos años, cada vez con más intensidad, es aprovechar su oportunidad. En el año 1996 España estaba en el 78 por ciento de la renta de la Unión y ahora estamos cerca del 85 por ciento. Avanzar a más de un punto por año en la convergencia real es un dato muy relevante y a cuidar también en el marco de lo que significan los principios financieros que han permitido la Agenda 2000. Por tanto, como he dicho, nos plantearemos hacer todo el esfuerzo necesario para mantener

en la Unión las posiciones comunes que nos permitan cumplir el calendario de la Comisión.

Por lo que se refiere a la vinculación entre la ampliación y la Convención, que evidentemente la hay, me ha parecido escuchar algunas dudas o algunas malas interpretaciones, porque he oído decir: Esperemos que la Conferencia Intergubernamental no sea otra vez quien tome decisiones. Vamos a ver, señorías, la Convención va a presentar opciones a la Conferencia Intergubernamental, pero los que van a tomar las decisiones sobre el futuro institucional de la Unión serán los representantes en la misma, que podrán trabajar en las opciones que les plantee la Convención o en otras. Lo que no podemos decir antes de empezar los trabajos de la Convención —que, como he dicho, será el 1 de marzo— es que sólo vale lo que diga la Convención con tal de que diga lo que me gusta y además no vale la Conferencia Intergubernamental. No, las reglas son las que son y la Convención presentará opciones para decisión de la Conferencia Intergubernamental. A partir de ese momento, desde un punto de vista general y desde un punto de vista global, ¡ojalá se forjen a lo largo de ese periodo y también para la Conferencia Intergubernamental los consensos más amplios! Yo estoy absolutamente dispuesto a que se forjen los consensos más amplios y sin duda la continuidad de la presencia parlamentaria del Gobierno es buen ejemplo de ello; pero también es verdad y quiero recordarlo que es bueno no hacer excepciones. Yo soy partidario del consenso en política exterior y por eso quiero pensar que algunas iniciativas que rompen el consenso son producto de un error de apreciación —quiero pensarlo—, pero no va a ser por el Gobierno por lo que ahora no se va a producir ese consenso en esa materia. Se definirá lo que se tiene que hacer. Este Parlamento tiene que designar dos representantes en la Convención. Bien, pues yo invito a que los señores portavoces dialoguen sobre ello, pero espero que se parta de posiciones razonables. Aquí, por ejemplo, hay tradiciones y para nombrar a los dos comisarios que hasta el momento le corresponden a España se nombraba uno del grupo mayoritario y otro del grupo principal de la oposición; esa es la tradición. En otros países, como saben ustedes, no se ha seguido esa tradición. Recientemente en Alemania se ha nombrado uno del grupo mayoritario y otro del que ayuda al grupo mayoritario, y se ha dejado fuera al principal grupo de la oposición. Espero que se diga que no es un procedimiento legítimo o necesario el que refleja la composición de una parte de la Cámara y solamente es positivo o realista el que refleja la otra. Yo estoy abierto a propuestas.

Como se ha mencionado también al representante del Gobierno, supongo que el Gobierno tiene derecho a nombrar representante. Supongo que ese derecho al menos no se le discutirá al Gobierno cuando se dice que el Gobierno nombra representante; supongo que el Gobierno puede nombrar representante. **(Aplausos.)** Estamos abiertos a las fórmulas que SS.SS. puedan establecer o desarrollar al respecto. A mí eso me parece muy importante y me parece también relevante que en este momento no adelantemos debates al respecto.

La Declaración de Laeken, que a mí me gusta mucho que tenga una aprobación satisfactoria por parte de la Cámara —por la mía también, evidentemente, que la he aprobado en el Consejo Europeo de Laeken y hemos participado en ella de la manera más intensa posible—, es una invitación muy importante a plantearse el futuro institucional de la Unión Europea. Yo no deseo plantear ese debate —lo he explicado en algunas ocasiones— como meramente nominalista. A mí lo que me importa son las políticas de contenido de la Unión. Yo no sé si ese debate va a acabar en una Constitución europea, yo no sé si va a haber un periodo constituyente, que puede haberlo o no. Sé que hay un compromiso de simplificación de tratados que puede acabar en un periodo constituyente, que puede acabar en una Constitución. Ya hemos manifestado, por ejemplo, en el Consejo Europeo de Niza que la posición del Gobierno español era absolutamente favorable a que la declaración de derechos fundamentales se integrase en los tratados de la Unión Europea, pero yo creo que tenemos que estar muy pendientes del contenido que se les pueda dar a esas normas en el futuro o del contenido de esa simplificación. ¿Alguien desea tener una Constitución europea en la cual se debiliten las políticas comunes de la Unión? Yo no lo deseo. Alguna persona que ha sido citada aquí como testimonio irrefutable de autoridad, el señor Delors, se ha permitido decir el otro día, con toda la razón, que seamos cautos pues más vale un Tratado como el actual que no una mala Constitución. Alguien podrá decir que quiere, además, una buena Constitución con políticas comunes. Muy bien, pero no nos olvidemos que lo importante son las políticas comunes, que lo importante es que se mantengan las reglas básicas de la libertad de circulación de personas, de mercancías, de bienes, de servicios, la política común y el mercado único, y que se mantenga una política regional de cohesión y de solidaridad; se llame tratado o se llame como se llame. Es evidente que algunas ideas al respecto —que se las puede etiquetar de la manera que se quiera, y además se queda muy bien cuando se las suele etiquetar de esa manera— no van en la dirección del mantenimiento de políticas comunes; más bien van en la dirección contraria. Simplemente yo digo que tenemos que tener la atención y el cuidado de reflexionar sobre los elementos de fondo, sin prejuzgar en este momento lo que puede pasar al respecto y estar muy atentos en estas circunstancias.

Por ejemplo, a mí me alegra mucho escuchar que se han hecho aquí unas apelaciones muy importantes respecto a la distribución constitucional de competencias conforme a nuestra Constitución; me alegra mucho y lo

comparto plenamente. Espero también que todo el mundo comparta con el mismo énfasis que cuando se debata en la Conferencia Intergubernamental no sea desde fuera donde se vea afectada la distribución interna constitucional de competencias de nuestro Estado, porque eso es exactamente lo que está defendiendo el Gobierno; eso y no ninguna otra cosa: que se respete y no se condicione la distribución constitucional de competencias, y que esa distribución de competencias, que si es posible tiene que poner el énfasis en lo común y no en lo que se está dispuesto a hacer cada uno por su lado, tiene que respetarse y referirse a la Unión Europea y a los Estados miembros, porque lo otro es cuestión interna de cada Estado miembro, y hay una enorme diversidad de Estados en Europa y de organizaciones internas y constitucionales. Al respecto quiero manifestar, señorías, que la posición del Gobierno —y comprendo que es más fácil para algunos portavoces decir lo contrario, aunque en cualquier caso deben hacerlo— en torno a la representación de las regiones en la Convención, que es lo único que se ha discutido sobre las mismas en este momento y además tengo que decir que muy poco, es que el Comité de las Regiones puede elegir a sus seis representantes, a aquellos que crea oportuno. Si el presidente del Comité de las Regiones envía una carta al Consejo diciendo que hay que elegirlos entre los municipios, las regiones que no tengan competencia legislativa y las que sí la tengan —hay otros que utilizan otro lenguaje y hablan de regiones constitucionales— es bueno preguntar que cuando se dice eso qué se quiere decir, porque en mi país todas las regiones son constitucionales y todas las grandes comunidades autónomas tienen competencia legislativa, salvo que estemos hablando de otras cosas. Esto es lo único que se ha discutido. Así pues, cuando se dice que el Gobierno se ha opuesto a ello no es verdad. El Gobierno lo que ha hecho ha sido aprobar lo que viene en las declaraciones del Consejo Europeo y a partir de ahí, evidentemente, se puede desarrollar el discurso que se quiera. Eso afecta a la Convención y a la representación del Comité de las Regiones en la Convención, y no a ninguna otra cosa. Por lo demás, como comprenderán SS.SS., a pesar de su insistencia, justamente porque soy partidario de la distribución constitucional de competencias en nuestro país y de su estabilidad es por lo que no he cambiado de opinión del día 10 a hoy y por esa distribución constitucional de competencias el principio de representación exterior corresponde al Gobierno de la nación también en los consejos europeos. Y sigo diciendo que estoy dispuesto a perfeccionar todos los mecanismos de fortalecimiento de los consensos internos y de la formación de la voluntad desde un punto de vista interno en nuestro país, tal como venimos haciendo desde hace tiempo, lo que expresa la buena marcha de esas cuestiones en el ámbito europeo por parte de España.

Por lo que se refiere a las cuestiones económicas y sociales, habiendo hablado ya de las relativas al euro, quisiera hacer alguna consideración al respecto. En primer lugar, ningún país ha puesto en cuestión el cumplimiento del Pacto de Estabilidad. Lo siento pero tengo que decir que hay una mala información. Otra cosa es que haya países que tengan dificultades para cumplir el Pacto de Estabilidad. Afortunadamente no es el caso de España, pero es una cosa distinta. En España ocurren dos cosas: una, que somos partidarios de que se cumpla el Pacto de Estabilidad, y dos, que no tenemos dificultades en cuanto a su cumplimiento. Otros países tienen problemas y hay que comprenderlo, como es natural, y en la medida de lo posible forjar al respecto los acuerdos que puedan ser convenientes. En segundo lugar, tenemos que impulsar en Barcelona ese gran proceso de reformas de la Unión Europea, proceso que incluye también la liberalización, las interconexiones y todas las políticas de reforma del empleo. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo del pleno empleo. La cumbre social que se va a celebrar en Barcelona solamente puede tener en mi opinión un elemento positivo, puesto que no tiene capacidad decisoria sino una capacidad de foro de diálogo y de propuesta, que es ver cómo se contribuye desde el ámbito de la interlocución social al pleno empleo. Nuestro objetivo, al cual no vamos a renunciar, es que en el año 2010 haya en Europa y en España pleno empleo, y también es una obligación. Por cierto, desde este punto de vista será muy positivo el acuerdo al que han llegado recientemente los interlocutores sociales, los empresarios y los sindicatos en nuestro país.

En este punto se han tratado dos temas; uno de ellos es el de las agencias, en relación con el cual no ha sido posible llegar a un acuerdo. Como es natural, la posición del Gobierno español sigue siendo la defensa de la candidatura de Barcelona como sede de la Agencia Alimentaria. Vamos a ver si se puede llegar a un consenso o no. Depende de cuáles sean los objetivos. Uno puede estar defendiendo siempre lo mismo sin resultado o uno puede estar abierto a llegar a compromisos —como lo ha estado España—, cuyas conclusiones hubiesen sido que en Barcelona habría una agencia muy importante, lo que no han visto otros países. Es evidente que los factores de política interna que hay en este momento, con procesos electorales a la vista o con circunstancias internas que hay que tener siempre en cuenta porque forman parte de la realidad europea, han influido en esta cuestión. ¿Qué riesgo hay en estos temas? El riesgo es que lo que hay provisional en Bruselas se convierta en permanente. Por tanto, el Gobierno sigue manteniendo su compromiso, sigue manteniendo su candidatura, y espero y deseo que lo consigamos sacar adelante. También hubiese sido bueno que esa opción que se barajó de las nuevas tecnologías hubiese sido positiva, porque aunque tenemos que hacer muchísi-

mos esfuerzos es muy importante reseñar, por ejemplo, que en España el número de usuarios de Internet ha pasado en los dos últimos años de 2.800.000 a 7.500.000. Nos queda por hacer muchísimo esfuerzo —no quiero citar más datos—, pero es evidente que nuestra posición y los saltos que estamos dando en este sentido son muy importantes.

Por último, reitero nuestro compromiso con el desarrollo de nuestras posiciones en relación con las regiones ultraperiféricas. Naturalmente, espero y deseo que podamos seguir avanzando al respecto.

Hay muchos motivos, señorías, para tener una actitud esperanzadora respecto de lo que nos depara el porvenir de la Unión Europea; hay muchos motivos también para estar responsablemente atentos, trabajando y forjando los mayores acuerdos posibles para que esa idea de más Europa que comparte la Cámara e impulsa el Gobierno sea cada vez una realidad más fecunda.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ RAZÓN USTED Y SU GOBIERNO ESTÁN GENERALIZANDO Y AGUDIZANDO LOS CONFLICTOS INSTITUCIONALES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001019.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 14, que formula el diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, ¿por qué sigue usted empeñado en agudizar los conflictos con las comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, tengo la impresión de que sucede lo contrario, porque la conflictividad entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas ha descendido muy notablemente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, hace aproximadamente veintitantos años, un joven conservador español decía respecto al título VIII de la Constitución española que era una charlotada intolerable. De la misma manera hablaba del texto constitucional y del talante de consenso como algo inaceptable que creaba desconfianzas en la ciudadanía. Por suerte, al cabo de veinte años, estos jóvenes han evolucionado y alguno de ellos es el presidente democrático de nuestro país. Lo que pasa es que, como decía Elías Canetti, a veces los prejuicios pueden más en una persona que el buen juicio. En este momento, cuando parece ser que la mayoría absoluta obnubila al Partido Popular y al Gobierno, predominan sobre todo los prejuicios; prejuicios frente a los que se movilizan —a los que se considera liantes—, prejuicios frente a la oposición —a la que se considera de cacería— y prejuicios también frente al título VIII de la Constitución. Si a estos prejuicios se suma un cierto talante dogmático con respecto a la Constitución española, no es de extrañar que en estos momentos la mayor parte de las fuerzas políticas de esta Cámara estemos siendo considerados como excéntricos a la Constitución española. Han empezado ustedes por los nacionalistas, los federalistas y, en estos momentos, dentro de su peculiar concepción de la Constitución española tan sólo se queda su grupo parlamentario. Este problema es mayor con el modelo de Estado y la relación con las comunidades autónomas. Usted ha iniciado un conflicto con las comunidades autónomas, un conflicto con la comunidad autónoma vasca en relación con el concierto, un conflicto con el resto de las comunidades autónomas en materia de financiación, en las leyes generales, también en las transferencias sanitarias. Le pedimos por favor que recupere el buen juicio frente al prejuicio y que no quiera tanto a España, que no lo necesita. **(Rumores.—Aplausos.)**

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, nosotros solemos tener bastante buen juicio. Esa apelación no la haré yo a otros porque probablemente sería inútil.

Respecto a la pregunta le diré que en el año 2001 se han producido 13 impugnaciones al Tribunal Constitucional, siete por parte de la Administración del Estado y seis por parte de las comunidades autónomas. La media de impugnaciones durante los años noventa era de 27 y la media durante los años ochenta era de 83.

Puede tener su lógica porque evidentemente estamos en un proceso de desarrollo continuado del Estado de las autonomías, pero la conflictividad institucional se mide en la apelación al Tribunal Constitucional. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La conflictividad institucional se enmarca, evidentemente, en la apelación al Tribunal Constitucional. Lo que ha hecho este Gobierno, entre otras cosas, es desarrollar y cumplir al máximo los pactos autonómicos firmados en el año 1992 con el Gobierno de entonces y transferir competencias como la de educación o negociar la competencia sanitaria con las comunidades autónomas. Si S.S. se toma la molestia verá que hay comunidades autónomas que han duplicado y triplicado su presupuesto en estos años. Naturalmente hemos conseguido un desarrollo muy alto del Estado de las autonomías. También hemos negociado un sistema de financiación autonómica que destina a las comunidades autónomas 51.000 millones de euros, que significa el 40 por ciento del gasto público total en nuestro país. Además, estamos convencidos de que la sanidad, por propia lógica del sistema y por lo acordado, debe formar parte de eso. Nada de eso es incompatible con defender un principio bien claro de estabilidad constitucional. Hemos defendido el Estado de las autonomías y lo vamos a seguir defendiendo. Lo hemos desarrollado al máximo y esa es nuestra apuesta y eso es también defender la estabilidad constitucional en nuestro país. Si alguien quiere otra fórmula, tenemos tanto derecho como los demás a decir que no estamos de acuerdo con esa fórmula o que no nos parece recogida en el actual texto constitucional por el pacto que se ha establecido. Nuestra apuesta es la estabilidad constitucional y es el Estado de las autonomías; la suya todavía está por ver, señor Llamazares. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL SEÑOR AZNAR QUE EL DIÁLOGO ES UNA SEÑA DE IDENTIDAD DE SU GOBIERNO? (Número de expediente 180/001035.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, a tenor de las actitudes de su Gobierno y de usted mismo, de las respuestas y de las afirmaciones, es obligado que le pregunte si el diálogo comprometido en el debate de investidura sigue formando parte de la identidad en la acción de su Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como usted sabe mejor que nadie, sí, señor diputado. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, una democracia de calidad practica el diálogo, la tolerancia y el respeto **(Rumores.),** y en democracia las formas tienen tanta importancia como el fondo. En los últimos tiempos ustedes no escuchan. No han escuchado a las universidades, a sus profesores, a sus estudiantes. Por cierto, le sugiero que vaya a alguna universidad —es un consejo bienintencionado— a hablar con rectores, estudiantes y universitarios en general. No han escuchado a las comunidades autónomas y escuchan muy poco a la oposición. Su Gobierno emite el no sostenido. Su lema es: Déjenme solo. Le quiero decir desde aquí que escuchar sólo a los que adulan es el camino de la arrogancia. Señor Aznar, la mayoría absoluta les ha dejado solos y si no se escucha no se dialoga. Su alergia al diálogo ha llegado hasta el punto de molestarle que los demás dialoguen. Cambie de rumbo, señor Aznar, rectifique con la entrada del nuevo año y recupere un tono y una actitud de diálogo. Por cierto, la mejor manera para demostrar que se es un patriota, que se apuesta por el diálogo, que se respeta y que se tiene la tolerancia como virtud en la acción política en una democracia es no intentar tener ni el patrimonio de la razón ni el de la Constitución ni el de España que, por cierto, los españoles y este grupo no van a consentir que eso sea así.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo he estado convencido siempre y sigo convencido de que los que son partidarios de los

monopolios son ustedes, no nosotros. Nosotros no somos partidarios de los monopolios en ninguno de los casos que usted ha dicho. **(Rumores.)**

Señoría, este Gobierno tiene mayoría, efectivamente, y tiene mayoría porque los españoles se la han dado. Por tanto, nosotros respondemos de esa mayoría ante esta Cámara, expresión de la soberanía nacional, y lo hacemos, en términos comparativos, de una manera muy intensa respecto de otros periodos de nuestra historia democrática. También es, sin duda, una mayoría parlamentaria abierta al diálogo, y esta tarde ha sido una nueva expresión de ello.

Señoría, evidentemente hay hechos y acuerdos que desmienten lo que S.S. ha dicho. Hay un acuerdo por las libertades y contra el terrorismo; se ha acordado un pacto para la reforma de la justicia; se ha acordado una reforma de los servicios de inteligencia; se ha realizado un acuerdo de renovación de los órganos constitucionales; ha habido pactos, como el del plan hidrológico, con regantes, usuarios y todas las comunidades autónomas excepto una; ha habido acuerdos sobre la enseñanza de Humanidades; ha habido acuerdos sociales para la mejora de las pensiones y para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social; ha habido acuerdos para las infraestructuras con comunidades autónomas que no se ponían de acuerdo y, en relación con S.S., solamente no hemos podido llegar a un acuerdo en materia de inmigración y extranjería, entre otras cosas, porque ustedes no se han puesto de acuerdo consigo mismos, que es lo que tienen que hacer. **(Aplausos.)** Por lo que se refiere al acuerdo de financiación autonómica, ya veremos cuál es su posición; en julio era favorable, ahora parece que es en contra y no sé exactamente qué es lo que toca esta tarde. Pero una cosa está clara, señoría. Nosotros mantenemos nuestro compromiso de Gobierno y de aplicación de nuestro programa buscando los mayores consensos posibles. Otra cosa distinta es que usted quiera que nosotros apliquemos su política. Eso no va a ser así por dos razones: una, porque los españoles han dicho que prefieren la nuestra, y otra, porque usted puede tener diecisiete políticas, pero no tiene una seria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INTRODUCIR LA PLURALIDAD LINGÜÍSTICA EN LAS TARJETAS DE RESIDENCIA DE EXTRANJEROS (COMUNITARIOS Y NO COMUNITARIOS), TAL Y COMO SE HA HECHO RECIENTEMENTE CON LOS DNI? (Número de expediente 180/001034.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro del Interior. En primer lugar, la número 28, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, recientemente se han editado los primeros DNI en los que se incorporan las lenguas oficiales y propias de las comunidades autónomas. Este hecho, señor vicepresidente, es positivo, es un hecho bien valorado por los ciudadanos y que tiene su origen en una iniciativa del Parlament de Cataluña, iniciativa que después se materializó en esta Cámara con la aprobación de una proposición no de ley. De todas formas, señor vicepresidente, hay un conjunto de habitantes en territorios con más de una lengua oficial, que al ser extranjeros, no tienen DNI; tienen un documento similar en su formato al DNI, un documento que no incorpora esa pluralidad, un documento que se edita únicamente en castellano. Por ello le pregunto si su Gobierno tiene previsto introducir la pluralidad lingüística en las tarjetas de residencia de los extranjeros.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor Jané.

Agradezco sus palabras en relación con la normativa que no hace muchas fechas se ha puesto en marcha y, por tanto, ya se aplica en lo que se refiere al documento nacional de identidad. En principio yo no veo inconveniente, por la misma razón que nadie vio inconveniente en esta Cámara a la decisión que se adoptó y a la que acabamos de referirnos ahora. Sin embargo, hay dos asuntos a los que quisiera hacer referencia. En primer lugar, en estos momentos hay sobre la mesa de la Unión Europea una propuesta de directiva sobre libre circulación de ciudadanos de países miembros de la Unión Europea que suprimiría las tarjetas para ciudadanos comunitarios, con lo cual tendría un sentido relativo. En segundo lugar, también hay una propuesta de reglamento del Consejo por el que se establece un modelo de permiso de residencia uniforme para los nacionales de terceros países. Sin duda alguna, en este caso sí que podríamos, pero yo soy partidario de que ese reglamento del Consejo salga adelante para que haya un modelo único para toda Europa, en el que podríamos atender su petición, que es plenamente concordante con lo que hemos hecho con el documento nacional de identidad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, le agradezco que exprese abiertamente que no tiene ninguna reticencia al respecto. Tenga en cuenta que para el ciudadano que llega a un territorio con más de una lengua oficial es positivo y ayuda a su integración que en los documentos que recibe coexistan las dos lenguas que son oficiales en ese territorio. Usted afirma que existe el proyecto de un nuevo modelo uniforme, unitario para toda la Unión Europea, en relación con los ciudadanos no comunitarios. Haga esfuerzos para que su Gobierno, cuando se defina ese modelo unitario, incorpore la pluralidad, una pluralidad que existe, que es un factor positivo y que forma parte de una normalidad. Por tanto, celebro que no existan esas reticencias y pensemos que cuando impulsamos ese reconocimiento de la pluralidad lingüística estamos también contribuyendo a una mejor integración de estos ciudadanos en el lugar donde deciden residir.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando se produzca el debate de la propuesta del reglamento del Consejo para establecer ese modelo de permiso de residencia uniforme para los nacionales de terceros países distintos de la Unión Europea, plantearé la posibilidad a que usted hace referencia, que supongo no le generará problema a ninguno de los colegas del ministro del Interior que le habla en este momento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿LE PREOCUPA AL GOBIERNO EL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA? (Número de expediente 180/001036.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias.

Señor Rajoy, supongo que será usted consciente del importante aumento de la inseguridad ciudadana. Este año la tasa de criminalidad está creciendo al 12 por ciento, sólo en Madrid llevamos 95 muertes violentas en lo que va de año, por tanto el asunto es muy serio. Usted es dado a las bromas, espero que ahora no se lo tome a broma y nos diga si está preocupado. Nosotros lo estamos y mucho, igual que los ciudadanos. ¿Usted está preocupado?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Pues sí estoy preocupado, señor Caldera. Es verdad que se ha producido un repunte en la delincuencia, más en los delitos contra patrimonio que en los delitos contra las personas. En cualquier caso, conocemos las causas, y como he tenido oportunidad de dar a conocer hace muy escasas fechas en la Comisión de Justicia e Interior de esta misma Cámara, estamos adoptando medidas para intentar evitar que esto se siga produciendo en el futuro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Claro que está preocupado, pero una cosa es estar preocupado y otra ocuparse. A su Gobierno le pasa lo siguiente: es un Gobierno que no dialoga. Hoy he estado reunido con todos los sindicatos de la Policía, con todos. Denuncian la vulneración del ejercicio de su derecho a la libertad sindical, han recurrido en queja al Defensor del Pueblo. Fíjese, señor Rajoy, que ellos, los profesionales, consideran que el Plan Policía 2000 es un plan virtual, una operación de propaganda. Denuncian la falta de personal y van a comenzar movilizaciones importantes porque ustedes no dialogan ni cumplen los acuerdos que con ellos contraen.

Segundo, su Gobierno es ineficaz. Señor Rajoy, se está dando un aumento notable de los delitos. Por favor no me dé cifras manipuladas. Usted sabe que existe una grave preocupación en la calle —pregunte a los joyeros, comerciantes, mujeres, gentes que viven en el medio rural, ciudadanos—; mientras tanto en términos reales la inversión pública en seguridad ha caído el 20

por ciento, pero los impuestos han aumentado en mayor proporción ¡más impuestos, menos servicios!

Por último su Gobierno, señor Rajoy, es insensible a los problemas de los ciudadanos. ¿Que hay inseguridad? Su respuesta ya sabemos cuál es, la del delegado del Gobierno en Madrid: páguense seguridad privada. Por cierto, han aumentado en tres años los agentes de seguridad privada en España de 70.000 a 100.000.

Señor Rajoy, dedique más tiempo a este problema. En este capítulo usted no aprueba, suspende, y por favor no confunda la comprensión ciudadana, el afecto y el cariño que se tiene a todo ministro del Interior que sufre como nadie los horrores del terrorismo con la aprobación de su gestión en relación a la seguridad ciudadana, porque aquí el suspenso es claro, ni la señora ministra de Educación lo aprueba. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señor Caldera, usted dice que a veces yo me tomo las cosas a broma, pero después de oírle a usted hay que hacer un esfuerzo antológico para no tomarlo a broma. En cualquier caso, lo voy a hacer y además lo voy a conseguir. Ahora no me diga que nosotros no dialogamos, porque yo dialogo. Ya sabía que usted estuvo esta mañana reunido con los sindicatos, pero también debiera reunirse conmigo y dialogar para conocer qué estamos haciendo y qué estamos planteando. Por tanto es usted quien no quiere dialogar conmigo, ignoro cuáles son las razones por lo que no lo hace **(Risas.—Rumores.)**; por eso desconoce absolutamente las medidas que está planteando el Gobierno. Dice que baja la inversión pública y el presupuesto del año que viene sube el 15 por ciento para el Cuerpo Nacional de Policía y el 7,5 para la Guardia Civil. En segundo lugar, estamos planteando una serie de medidas judiciales, de reformas legales para que se implanten pronto los juicios rápidos, para que se aumenten las penas en los supuestos de reincidencia, porque el dato que más incide en la delincuencia es que sólo el 10 por ciento de las personas detenidas, al no aplicarse la prisión preventiva por Policía y Guardia Civil, ingresan en prisión. En tercer lugar, estamos trabajando en un tema muy importante, que es la expulsión de ciudadanos extranjeros que tienen procedimientos penales abiertos; nos hemos dirigido al fiscal general del Estado para que los fiscales insten esto ante el juez. En cuarto lugar, hemos conseguido una oferta de empleo público muy importante este año, la mayor desde el año 1989. En quinto lugar, hemos tomado medidas importantes en la Ley de acompañamiento para ampliar la edad del pase a segunda actividad. En sexto lugar, estamos haciendo planes específicos en Policía y Guardia Civil para la racionalización de efectivos, y estamos haciendo operaciones policiales específicas ante determinados delitos.

Si usted dialogara conmigo; ignoro por qué no lo hace porque yo no creo que le haya hecho a usted nada **(Rumores.)**, en cualquier caso está usted invitado a dialogar conmigo siempre que quiera, conocería esto; pero ya sé por qué no dialoga, porque si dialoga se entera y entonces me tiene que aplaudir aquí y, claro, aplaudirme no le conviene. **(Aplausos.—Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente. (**Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CREE EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA QUE ORGANISMOS PÚBLICOS COMO RTVE Y EL CIS ESTÁN AL SERVICIO DEL INTERÉS GENERAL? (Número de expediente 180/001042.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de la Presidencia.

Pregunta número 36, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.

Al final era inevitable, la frivolidad tenía que salir de alguna forma.

Es un motivo de satisfacción, señor Lucas, encontrarle nuevamente en una sesión de control al Gobierno, le echábamos de menos. **(Rumores.)** Por eso queremos preguntarle si le parece que organismos públicos como Radiotelevisión Española y el CIS están al servicio del interés general.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias, señora presidenta.

Entendiendo el interés general como el interés común de los ciudadanos, sin duda alguna el Gobierno entiende que están al servicio del interés común de los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias.

Clarísimamente usted y el Gobierno se equivocan, no están al servicio de los ciudadanos, están al servicio del Gobierno y del partido que sustenta al Gobierno. La mejor manera de ilustrar esta afirmación es poner algunos ejemplos, y no me voy a remontar mucho tiempo atrás. En el caso de Radiotelevisión Española me remito al telediario de ayer, la primera edición, y al de hoy. En el telediario de ayer, para subrayar lo que al Partido Popular y al Gobierno le interesaba sobre la visita del secretario general del Partido Socialista a Marruecos, a Televisión Española lo único que le interesaba era la supuesta dilatada espera para la entrevista con el Rey Mohamed VI —esto es lo único que le interesaba—, cuando el resto de cadenas de televisión y medios de comunicación dieron la versión correcta. Esto probablemente se deba al síndrome Larry King; luego le explico quién es Larry King. **(Risas.)** En el telediario de hoy los españoles hemos podido saber por qué se produjo el corte de suministro eléctrico estos días. Ya lo sabemos, el telediario nos ha informado hoy, ¿El responsable ha sido el Gobierno? No. ¿Son responsables las compañías eléctricas? No. El señor Rato ha dicho que están invirtiendo 200.000 millones de pesetas. Entonces, ¿quién es el responsable? Según Televisión Española, los responsables, señorías, son las comunidades autónomas y los ecologistas. **(Risas.)** Señor Lucas, vea el telediario.

Sobre el CIS solamente tres apreciaciones. Muy bueno lo del señor Montoro, no usted su hermano, señor Montoro, lo del calor sociológico del señor Piqué. **(Rumores.)** Impresionante. Está en los manuales de sociología política. En Televisión Española hay que manipular, pero en el CIS hay que ocultar Gescartera y la LOU.

Finalmente, señor Lucas, usted ha suspendido no por lo que hace sino por lo que dice. Le recuerdo lo que dijo el 26 de junio: El Quijote representa en la historia cultural de España algo así como los Harlem Globetroters. Una calabaza para usted, señor Lucas. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Señor Díaz-Cano, de televisión usted se obstina en preguntar donde no debe. **(Rumores.)** Hay una Comisión de Control, artículo 26 del Estatuto, por el cual puede usted formular lo que considere oportuno. **(Continúan los rumores.)** Por consiguiente, de televisión no entro a valorarlo, ni siquiera entro a valorar que de los cien telediarios informativos que se ven en España en el curso del último año han sido los cien de Televisión Española, ni siquiera entro a valorar eso. Por consiguiente, ausencia de valoración. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Respecto al CIS, si pregunta o no de Gescartera, con criterios profesionales no estaría de más que hubiera preguntado sobre fondos reservados, ¿qué le parece a usted? **(Rumores.)** Sobre El Quijote, señoría… **(Fuertes rumores.)**

Señora presidenta, pido amparo.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Sobre El Quijote, nada tan bello como las andanzas de un caballero enloquecido por un ideal, peleando, tropezando, cayendo, pero siempre altivo y digno. Sólo un hombre que hubiera vivido o sentido como Miguel de Cervantes podría contar esas aventuras con tanto verismo y tan arrolladora simpatía…, **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Pero le voy a decir una cosa, si nada hay más bello que las andanzas de un caballero enloquecido por un ideal, nada hay tan patético como las andanzas de un supuesto político que para hacer política trae aquí cogiendo el rábano por las hojas. **(Fuertes aplausos.—Prolongados rumores.—El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán, le ruego guarde silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SE SUSPENDIÓ O APLAZÓ EL CONSEJO SECTORIAL DE CONSUMO QUE DEBÍA HABERSE CELEBRADO LA PASADA SEMANA? (Número de expediente 180/001020.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar la número 15, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿por qué se suspendió exactamente la 16.ª conferencia sectorial de consumo que con tanto mimo había preparado la Comunidad de Canarias?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señoría, siento no compartir con usted la idea porque no se ha suspendido ni se ha aplazado la conferencia sectorial de consumo puesto que no se había convocado.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Ministra, estaba preparada, tenía fecha para el 10 de diciembre, y todas las comunidades autónomas se vieron sorprendidas cuando se canceló.

Señora ministra, permítame que le diga que a usted como a todo el mundo le gusta que las cosas le salgan bien, que le luzcan y exhibir logros, pero eso exige siempre no improvisar, cierto rigor en el trabajo, trabajo que debe hacerse previamente, y sobre todo no eludir los problemas y dialogar sobre ellos.

En orden del día, lo que se pensaba tratar en esa conferencia era la revisión del modelo de financiación en materia de consumo porque ocurre que todas las comunidades autónomas tienen íntegramente asumida esta materia, sin embargo sigue existiendo un Instituto Nacional de Consumo con la única disculpa de que el arbitraje de consumo ex profeso tiene un proceso, y eso sí es título que corresponde al Estado, pero el órgano que hace el arbitraje es financiado por las propias comunidades autónomas. Ocurre además que ahora va a empezar a ser más caro puesto que hay que poner en marcha la Red EJE, la Red extrajudicial europea para la solución extrajudicial de conflictos en esta materia, y eso a las comunidades autónomas les inquieta.

También y en último lugar se iba a hablar del papel de las asociaciones de consumidores puesto que la recientemente aprobada Ley de asociaciones no las contempla y en alguna medida son competencia de las comunidades autónomas, aunque creo que ese problema va a poder quedar solucionado en la ley que está en tramitación en este momento en la Cámara para transponer dos directivas.

En definitiva, señora ministra, se volvía también en esta materia a lo de todos los ámbitos porque había que hablar de financiación, de marco de cooperación que no existe, y ustedes desde el Gobierno pretenden cooperarnos, no que cooperemos, y en tercer lugar la presencia europea.

Conocía usted que la reunión no iba a ser pacífica porque exigía diálogo y exigía debate y no es eso precisamente lo que gusta, pero dígame, señora ministra y corríjame si me equivoco, si además usted no conocía que las comunidades autónomas gobernadas por el propio Partido Popular, con Galicia a la cabeza, no estaban absolutamente conformes con el tratamiento que se le iba a dar a la reunión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señora ministra.

El señor **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora Uría, si usted lo que quería era hacer un debate sobre alguno de los temas que rápidamente ha ido desgranando en su pregunta, lo podía haber hecho directamente, pero me parece un mal instrumento utilizar el Consejo Sectorial de Consumo, y le voy a decir por qué. La conferencia de consumo, a diferencia del resto de las conferencias sectoriales, tiene una estructura absolutamente diferente; por tanto el diálogo ha sido permanente desde su creación, ¿por qué? porque cada una de las cuestiones sectoriales que iban a esa conferencia estaban presididas por un consejero de consumo. Por cierto, aprovecho para decirle que a ver si viene el consejero del Gobierno vasco alguna vez, porque ha venido solamente una desde que se creó. En esa constitución aparecía y aparece un consejero de una comunidad acompañado de otras dos comunidades y es entre las comunidades que se coordinan donde se decide la posición a adoptar en la conferencia sectorial. ¿Por qué no se celebró el día 10? No se celebró el día 10, día que se había decidido tres meses antes para que la fuese preparando Canarias —la anterior se había celebrado en Barcelona—, porque los consejeros en la comisión previa de directores generales no se habían puesto de acuerdo sobre cuál era definitivamente la posición de cada una de esas conferencias parciales, y por tanto se ha decidido reunir en Canarias en el momento que la Comisión de cooperación de consumo, constituida por estos directores generales, llegue a los acuerdos pertinentes.

Señoría, el modelo más claro de coordinación y de cooperación siento decirle que se da en la conferencia de consumo. Ojalá todas las demás funcionen así. Si usted pretende generar un conflicto, siento decirle que no la voy a acompañar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO EN RELACIÓN A FALLOS EN GRUPOS DE HEMODIÁLISIS, EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/001028.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don Alfonso Sánchez Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, tras tener conocimiento de los fallecimientos de diversos pacientes hemodializados en el hospital de la Princesa de Madrid y la clínica Virgen del Consuelo de Valencia en el pasado mes de agosto, el Ministerio de Sanidad y Consumo decretó con carácter inmediato y como medida provisional la inmovilización cautelar de los dializadores Althane A-18, fabricados por Baxter, relacionados con los citados fallecimientos. Esta medida, que fue comunicada a través de la red de vigilancia nacional de productos sanitarios a las comunidades autónomas, al Ministerio de Justicia, al Ministerio de Defensa y al Insalud, fue igualmente notificada a la Comisión Europea y al resto de Estados miembros, Suiza y países de la EFTA, que como SS.SS saben son los que pertenecen a la asociación europea de libre comercio, a través de la red europea de vigilancia de productos sanitarios. Inmediatamente el Ministerio de Sanidad y Consumo inició una investigación de los hechos, constituyéndose una comisión de expertos con representantes del Instituto de salud Carlos III, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Instituto Nacional de Toxicología y de la Dirección general de Farmacia y productos sanitarios.

Señora ministra, ¿en qué estado se encuentran las medidas anunciadas por usted en relación con los fallos en grupos de hemodiálisis en el Sistema Nacional de Salud?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (**Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, el ministerio inició una serie de acciones para el control del gravísimo problema que había producido la muerte de 11 personas derivado del uso del dializador Althane A-18 de la empresa Baxter. En este sentido, las conclusiones del informe elaborado por los científicos en el Ministerio de Sanidad fue remitido a la Administración de justicia. Asimismo se puso a disposición de los juzgados instructores de los sumarios iniciados de los fallecimientos acaecidos en Valencia y en Madrid toda la documentación relativa a la investigación realizada a instancias del ministerio. Se acordó presentar una queja al Gobierno de Alemania y pedirle explicaciones sobre el organismo notificador Touch Products & Services que había autorizado el uso de estos dializadores en el territorio de la Unión Europea, para que nos explicara los controles de calidad que se habían producido sobre estos dializadores. Al mismo tiempo, se ha prohibido definitivamente el uso y la comercialización de los productos Althane y Baxter. Acordamos exigir a la empresa Baxter garantía de calidad en todos los dializadores de naturalezas diferente a Althane que en este momento tienen en el mercado. A nivel de España como presidencia española de la unión en el próximo semestre vamos a revisar dos directivas y un reglamento que se refieren a la aprobación de productos sanitarios y medicamentos hoy vigentes en la Unión Europea. Al mismo tiempo se ha seguido investigando sobre los dializadores Althane con una nueva línea de ensayo sobre las muestras de los dializadores que ya tenemos. Estamos a la espera de recibir los resultados de la encuesta epidemiológica solicitada a los centros sanitarios y a la espera de comenzar los análisis de ADN en las muestra biológicas solicitadas al Juzgado número 7 de Valencia. También debo decirle que a lo largo de estos días concluirá el análisis jurídico para iniciar una querella civil contra Baxter en Estados Unidos por incumplimiento de contrato con el Sistema Nacional de Salud.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EXISTE ALGUNA INCIATIVA POR PARTE DEL GOBIERNO PARA EL ESTUDIO DE LAS DENOMINADAS» «ENFERMEDADES RARAS»? (Número de expediente 180/001029.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el motivo de mi pregunta es hoy ni más ni menos que referirnos a lo que podíamos denominar enfermedades de baja prevalencia o enfermedades raras, entre comillas, sobre las cuales indudablemente hay un alto desconocimiento.

Dentro de estas enfermedades podemos hablar de los cuerpos de la esclerosis lateral, pero de hecho y sobre este tema habitualmente se barajan datos no confirmados acerca de la cifra global de estas enfermedades. Aunque individualmente son enfermedades muy poco frecuentes, globalmente se estima que suponen el 10 por ciento de los cuadros clínicos conocidos y para España se barajan cifras aproximadas a las 200.000 personas. No por su número, que indudablemente como hemos dicho son excepcionales, pero sí por los importantes problemas sociales que conllevan estas enfermedades tanto para los enfermos como para las familias entiendo sería necesario que desde el Gobierno se aborde por las autoridades sanitarias el estudio de estas enfermedades de una forma específica. Por este motivo, señora ministra, le pregunto: ¿Existe alguna iniciativa por parte del Gobierno para el estudio de las denominadas enfermedades raras?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Efectivamente, señoría, las llamadas vulgarmente enfermedades raras en este momento no tienen un tratamiento específico, precisamente por su baja prevalencia y porque la mayoría de ellas no tienen tratamientos curativos. En ese sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo en los próximos días va a aprobar una orden ministerial en la cual el ya existente Centro de investigación sobre el síndrome tóxico, que como usted sabe está ubicada en el Instituto Carlos III, se va a convertir en el Centro de investigaciones de síndrome tóxico y enfermedades raras. El objetivo fundamental de este nuevo Centro nacional de investigación se va a desarrollar fundamentalmente en el impulso y coordinación del programa de investigación nacional para el estudio de las enfermedades raras. Este programa abordará el fomento de la investigación desde la salud pública para conocer de forma definitiva la situación actual de estas enfermedades en nuestro país que no existe ningún registro epidemiológico de ellas. Este estudio se centrará principalmente en la obtención de datos epidemiológicos, creación de registros de enfermedades, identificación de centros de diagnóstico y el fomento de la cooperación entre grupos a través de las redes de expertos lo que permitirá planificar la asistencia a estos enfermos y el desarrollo de las investigaciones. En este momento el ministerio está colaborando con las comunidades autónomas, con la Universidad de Barcelona y el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales del Ministerio de Trabajo. Asimismo, estamos trabajando codo a codo con las asociaciones de afectados por estas enfermedades a nivel nacional y europeo. Por último, con el Instituto Carlos III y con estas asociaciones estamos desarrollando la elaboración de un tríptico de divulgación dirigido a los afectados de estas enfermedades que se encuentran en este momento absolutamente desamparados. En definitiva, señoría, intentamos cubrir un área emergente de la que no tenemos datos suficientes y sin embargo entendemos que desde el Instituto Carlos III y en colaboración —insisto— con las comunidades autónomas, se pueden desarrollar investigaciones apropiadas.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ CAUSAS HAN PROVOCADO EL DETERIORO DEL SERVICIO PÚBLICO SANITARIO QUE PRETENDE TRANSFERIR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001041.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35 que formula la diputada doña Matilde Valentín Navarro.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿qué causas han provocado el deterioro del servicio público sanitario que pretende transferir a las comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Señora diputada, siento no compartir con usted lo fundamental, el servicio sanitario en este país no se ha deteriorado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valentín Navarro.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Señora ministra, esperaba esa respuesta y me preocupa mucho porque evidencia que viven ustedes en el país de las maravillas y que continúan instalados en la resaca de la España va bien. Sería conveniente que bajen a la calle y compartan el día a día con los ciudadanos para entender el mal funcionamiento de los servicios públicos.

¿Quiere saber cuáles son las causas del deterioro de la sanidad pública? La ineficacia del Gobierno en general y la incompetencia de la máxima autoridad sanitaria en particular, de usted señora ministra. ¿Sabe usted que el gasto sanitario público en España está punto y medio porcentual por debajo de la media de los países de la Unión Europea? Se gasta poco y mal. La masificación en las consultas de atención primaria es de tal calibre que por primera vez en la historia los médicos han hecho huelga no exigiendo más dinero sino más tiempo para poder tratar mejor a los enfermos. Usted se niega de forma sistemática a facilitarnos datos sobre listas de espera desagregadas por comunidades autónomas, hospitales y patologías. Por mucho que oculte los datos el problema no desaparece. Desde que usted llegó al Ministerio de Sanidad hay 45.000 personas esperando ser vistas por un especialista. ¿Considera usted aceptable que una mujer espere 9 meses para hacerse una mamografía o año y medio para entrar en una consulta de fertilidad? No voy a hablar de la receta del caldito en el caso de la encefalopatía espongiforme bovina, de sus consejos para llevar al médico de cabecera el sobre con antrax o del chantaje a las comunidades autónomas para que acepten unas competencias sanitarias sin financiación suficiente. ¿Nos puede usted decir quién le asesora para cometer tantas tropelías? A pesar de la fortaleza del Sistema Nacional de Salud, a pesar de contar con excelentes profesionales, la sanidad pública se deteriora por su incompetencia y eso no lo dice el Grupo Socialista, lo dicen los ciudadanos que en el último barómetro del CIS colocan a usted la última de la fila por su pésima gestión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

Los datos del año 2001 son los siguientes: 18.520.000 consultas hospitalarias, 4.689.000 urgencias en el año 2001 —370.000 más que en el año anterior—, 677.264 intervenciones quirúrgicas de enero a octubre, 334.000 mamografías —aproximadamente el 15 por ciento más que el año anterior en esos meses—, 100 millones de consultas al año en asistencia primaria, un incremento del gasto per cápita de los ciudadanos del territorio Insalud desde 1997 a 2001 del 30 por ciento, un billón 200.000 millones de pesetas más en el modelo que finaliza el 31 de diciembre de este año en la financiación de la asistencia sanitaria; el 70 por ciento de los españoles dicen estar satisfechos, muy satisfechos, bastante satisfechos o suficientemente satisfechos con la asistencia sanitaria pública que reciben; el 5 por ciento más que en el año 1995. ¿Dónde están esos datos del deterioro, señora diputada? Mire, si usted quiere hacer una batalla política contra la señora Villalobos, ministra de Sanidad, me parece razonable, hágalo como quiera, pero no mienta, por favor, no mienta, no mienta. **(Aplausos.)** Y desde luego no ponga usted en entredicho algo tan importante para todos los españoles como es el Sistema Nacional de Salud que, por cierto, espero que al final de este año todas las comunidades autónomas hayan asumido sus competencias en cuanto a su gestión. **(Rumores.)**

Usted habla del caldito, pues parece que llevaba razón. Lo siento. Usted habla del ántrax, pues parece que también. Usted se pregunta: ¿cuáles son las personas que le asesoran? Gracias a Dios, no las que le asesoran a usted porque si así fuera, efectivamente se hubiera deteriorado. Son los científicos los que dicen que vayamos a la asistencia primaria. Por último, señoría, hay un dicho italiano que dice: el martillo es más débil que el yunque. Siga usted martilleando lo que es más fuerte que usted: el sistema sanitario público. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO D. JOSÉ INGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA RESPECTO A IBEROAMÉRICA? (Número de expediente 180/001030.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 25, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, hace tres meses formulé en esta misma Cámara una pregunta al señor vicepresidente primero del Gobierno relativa al desarrollo de los trabajos previos para la próxima presidencia española de la Unión Europea, de cuya respuesta pudimos comprobar el buen ritmo de los trabajos y la excelente capacidad organizativa de la Administración española. Hoy, a escasos días de la presidencia española de la Unión Europea, nos encontramos, tras múltiples comparecencias de los miembros del Gobierno del que usted forma parte, tanto en esta sede de la representación popular como ante los medios de comunicación, por supuesto en tiempo y forma, con que es exhaustiva la información de que dispone el pueblo español respecto a cuáles van a ser las prioridades y objetivos que nuestro país va a desarrollar durante los próximos seis meses de presidencia española de la Unión Europea. Prioridades y objetivos que compartimos desde el Grupo Parlamentario Popular y que, estamos seguros, responden a los grandes retos que debe afrontar la Unión Europea en su futuro más cercano si queremos conseguir una unión cada día más fuerte y activa en el nuevo orden interna-

cional surgido tras los terribles acontecimientos del pasado 11 de septiembre. Pues bien, señor ministro, conocedor este diputado de los fuertes impulsos que España, desde su ingreso en la Unión Europea ha dado a las relaciones entre la Unión e Iberoamérica y habiendo escuchado atentamente al presidente del Gobierno en la comparecencia de la semana pasado calificar las relaciones de Europa con Iberoamérica como una de las prioridades de nuestra presidencia, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los objetivos de la presidencia española de la Unión Europea respecto a Iberoamérica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta y muchas gracias, señoría.

Efectivamente no hace falta justificar la prioridad que supone para nuestro país Iberoamérica. Llevamos ya mucho tiempo entre todos intentando consolidar una comunidad iberoamericana de naciones, que empieza a ser algo real, como hemos visto en la última cumbre iberoamericana en Lima, y se empieza a conseguir que la voz iberoamericana sea una voz respetada y una voz homogénea en el escenario internacional. Precisamente en esta cumbre dedicamos largo tiempo, bien bilateralmente o en al ámbito multilateral, a ver cómo podemos intensificar las relaciones de Iberoamérica y del conjunto de América Latina y los países del Caribe con la Unión Europea. Tenemos ahora una cita muy importante, la segunda cumbre entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe que se va a celebrar en Madrid el próximo mes de mayo y a la que le queremos dar contenidos concretos. Debemos ir mucho más allá de las normales declaraciones, muchas veces de contenido retórico, puesto que de lo que se trata es de que los países de América Latina y el Caribe vean un auténtico compromiso por parte de la Unión Europea a la hora de ayudar a consolidar sus democracias, modernizar sus economías y aumentar la cooperación en todos terrenos. En esos apartados concretos quisiera mencionar algunas cuestiones. Hay un tema que nos interesa enormemente a todos, que es hacer una evaluación de cómo sigue el acuerdo con México. Debo decir que este año hay un incremento promedio del 50 por ciento, tanto en las importaciones como en las exportaciones entre México y la Unión Europea. Queremos culminar un acuerdo de asociación y cooperación con Chile, queremos avanzar significativamente con Mercosur y queremos también iniciar con nuevos horizontes, con nuevas perspectivas un futuro acuerdo de libre cambio con zonas tan importantes como la comunidad andina y Centroamérica, que están, a su vez, en un proceso de integración que merece todo nuestro apoyo.

Quiero hacer un último comentario, al margen de la segunda cumbre a celebrar en Madrid en el mes de mayo, sobre la importancia de la cumbre de financiación al desarrollo que se va a celebrar en Monterrey, México, y que de nuevo tiene que ser objeto de una gran coordinación entre las posiciones de Europa e Iberoamérica. Vamos a seguir trabajando en esta dirección, se están consiguiendo resultados y creo que podemos hacer una valoración positiva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS NÚÑEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LO DEBATIDO EN LA REUNIÓN DEL FORO MEDITERRÁNEO, CELEBRADA EN AGADIR (MARRUECOS), EL PASADO 25 DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/001031.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don Carlos Núñez León.

El señor **NÚÑEZ LEÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado mes de octubre se reunió el Foro Mediterráneo, que en esta ocasión tuvo como debate fundamental y central la lucha contra el terrorismo. En este foro se anunció la próxima firma de un código de conducta antiterrorista que incluiría el intercambio de información entre los diferentes servicios de inteligencia de los países que forman parte del Foro. He de recordar que el citado código está siendo elaborado bajo los auspicios de España, que además preside el grupo de expertos en terrorismo creado dentro del foro en 1998. Por eso, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Podría informar el Gobierno sobre lo debatido en la reunión del Foro Mediterráneo celebrada en Agadir, Marruecos, el pasado 25 de octubre?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, en Agadir tuvo lugar una reunión extraordinaria del Foro Mediterráneo a finales del mes de octubre. Fue una iniciativa feliz del rey de Marruecos, que el conjunto de los países que formamos parte

del Foro aceptamos de inmediato en el sentido de enviar una señal muy positiva a la comunidad internacional de cómo países del norte y del sur del Mediterráneo, países de culturas distintas, de civilizaciones distintas, de religiones mayoritarias distintas, podíamos sentarnos alrededor de una mesa y hablar de los temas que más preocupan en estos momentos al conjunto de la comunidad internacional.

La propia idea inicial del Foro conviene resaltarla y mantenerla. El Foro se creó antes del proceso de Barcelona, en el año 1994, agrupa a una serie de países de la Unión Europea, en concreto cinco países mediterráneos y seis del resto del área, y tiene un carácter informal pero de profundo diálogo político. Se habla con toda normalidad y apertura de temas de extremada importancia y que probablemente no pueden encajarse en planteamientos excesivamente formales; por ejemplo, la lucha contra la inmigración ilegal o la lucha contra el terrorismo. Precisamente, la última reunión, en Agadir, la dedicamos a esta cuestión, a la lucha contra el terrorismo, después de los terribles acontecimientos del pasado 11 de septiembre. Fue un diálogo franco, abierto y que permitió adoptar un compromiso porque, aunque las reuniones del foro no tienen un carácter formal, hubo un compromiso político por parte de todos para que en la próxima sesión euromediterránea del proceso de Barcelona, a celebrar en Valencia, pudiéramos presentar un código de conducta que contuviera exigencias dentro de cada uno de los países para luchar de una manera mucho más eficaz contra el terrorismo. Estoy hablando de desarrollar medidas de confianza mutua, de aumentar la cooperación para ir armonizando las legislaciones, de sensibilizar a la opinión pública sobre el problema terrorista, de fomentar la cooperación ciudadana y de tantas y tantas otras cosas que, en cualquier caso, tienen que respetar, como es lógico, la Carta de Naciones Unidas, la legalidad internacional, la Convención de Derechos Humanos. Debe hacerse también en este contexto un seguimiento de todo lo que signifique intolerancia, racismo y xenofobia. Por todo ello, creo que fue una magnífica reunión y que debemos proseguir en la vía iniciada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA DEFINIR UNA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADO? (Número de expediente 180/001038.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don Manuel Marín González.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señor ministro, ¿cuáles son los criterios del Gobierno para definir una política exterior de Estado?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Son los criterios habituales de cualquier Estado democrático a la hora de formular su política exterior y que S.S. conoce porque he tenido ocasión de plantearlos en repetidas ocasiones y de manera muy extensa en la Comisión de Asuntos Exteriores, a la que S.S. pertenece.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señorías, nadie discute la capacidad del Gobierno para dirigir la política exterior. Por eso, el Gobierno tiene una especial responsabilidad para determinar los criterios y crear las condiciones, precisamente las condiciones, para conseguir que la política exterior sea una política de Estado compartida por todos. Esto es lo ideal y es lo deseable, pero las formas, las maneras del Gobierno están quebrando estos criterios. No aceptamos ni vamos a aceptar que ustedes se apropien también de la política exterior. Quieren apropiarse de todo, del Estado, de España, de la Constitución y hasta de la patria. Quieren excluirnos a todos los demás con arrogancia y desprecio. Los demás somos cositas, somos líos, ocurrencia y, si es necesario, y esto es muy grave, desleales. Silencio, villanos, en este corral no hay más gallo que yo, parece ser el criterio de quienes conducen la política exterior del Gobierno. No compartimos que la política exterior se haga sobre la única condición del amén, con un Gobierno incapaz de comprender y aceptar que desde la oposición también se construye el consenso necesario para mantener una política exterior de Estado sólida y compartida. Señor ministro, no compartimos una política exterior con sus condiciones y con sus maneras, arriscada y despreciativa con el débil, obsequiosa y sumisa con el fuerte. Los gestos y las imágenes cuentan mucho en política exterior. Ya sabemos que es usted un ministro inclinado. Nos piden mesura y silencio cuando meten la pata, cuando se equivocan en las formas y en las maneras con declaraciones y actitudes que abren la puerta a conflictos que entre todos tenemos

que evitar y entre todos debemos arreglar. Señor ministro, el tono hace la música. Corrijan, y corrijan rápido, y aprovechen también nuestras ideas y nuestros puntos de vista, si es que todavía son capaces de hacerlo. Con la arrogancia, nada; con el diálogo, todo; con el desprecio, a ninguna parte; con la cordialidad, a todos los sitios; con las insidias, tendrán un muro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Constato que ha leído usted el texto que llevaba escrito y me alegro porque eso me permite dudar que lo que usted ha dicho realmente lo piense. **(Varios señores diputados: ¡Oh!)** Lo digo porque, aparte de una serie de afirmaciones completamente gratuitas y que forman parte de lo que les interesa defender, tenemos que ir a los hechos concretos siempre. Los hechos concretos son que hay un diálogo permanente en sede parlamentaria sobre la política exterior en todas las comisiones. La política exterior tiene que ser objeto de consenso, es una política de Estado y tiene que defender los valores propios de un Estado democrático. La presencia de España en el mundo tiene que defender una serie de cosas en las que estoy seguro de que S.S. y yo estamos completamente de acuerdo. Estamos completamente de acuerdo en los ejes prioritarios de nuestra política exterior desde el punto de vista geográfico y desde el punto de vista conceptual y estamos de acuerdo en las nuevas fronteras que tenemos que abrir en la política exterior. Hemos tenido ocasión de discutirlo muchísimas veces. Lo que sucede es que lo que no se tiene que hacer es intentar culpar a otro de las rupturas de los consensos, y eso es exactamente lo que en algunas ocasiones ha ocurrido y espero que no vuelva a pasar. Desde luego, la actitud de este ministro y de este Gobierno va a seguir siendo defender el consenso de la política exterior en beneficio de todos, de este Gobierno y de los gobiernos futuros, y sobre eso no tenga ninguna duda, señoría. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ FASE SE ENCUENTRA LA APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA GENERALITAT DE CATALUNYA SOBRE LOS ARCHIVOS DE SALAMANCA? (Número de expediente 180/001018.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación y Cultura. En primer lugar, la pregunta número 13, que formula el diputado don Joan Puigcercós Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿en qué estado se encuentra la comisión técnica que acordó su ministerio con el Gobierno catalán para solucionar el litigio de los archivos de Salamanca?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, de acuerdo con las recomendaciones de la Junta Superior de Archivos, se ha creado en colaboración con la Generalitat de Cataluña una comisión técnica paritaria formada por expertos designados por el Patronato del Archivo General de la Guerra Civil Española y expertos designados por la Generalitat. Esta comisión mixta de expertos se constituyó el pasado mes de mayo y está trabajando actualmente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora ministra; que está trabajando es un decir, porque la comisión se constituyó en mayo, se ha reunido una sola vez y por lo que sabe este diputado aún no hay fecha para volverse a reunir.

El caso de Salamanca ha sido descrito por don Javier Tusell, nada sospechoso de irredentista, de atrabiliario o de separatista, que lo definió en el periódico *La Vanguardia* de Barcelona como el timo de Salamanca. El timo de Salamanca es así porque han pasado casi seis años —1.200 días— y estamos donde estábamos. La solución que se acordó entre la Generalitat y su ministerio era lógica y racional: crear en Salamanca un archivo de la Guerra Civil, depositar todos los fondos que están repartidos por otras partes del Estado que hacen referencia a este periodo de la historia española y que en aquellas instituciones o partidos políticos —caso del Partido Socialista Obrero Español, del Gobierno vasco o del Gobierno catalán— que fueron ocupados y cuyos fondos fueron secuestrados por el ejército franquista y se llevaron a Salamanca, fueran depositados a título de préstamo tanto a partidos como a instituciones políticas, repito, casos del Gobierno vasco o del Gobierno catalán.

Esta comisión técnica tendría que avanzar. Se ha reunido una vez, señora ministra, es muy lenta, por parte de su ministerio hay una excesiva lentitud. Los delegados catalanes en esta comisión tienen toda la voluntad para llegar al fondo y solucionar este problema, que Salamanca sea un archivo de la Guerra Civil, que se concentre allí toda la documentación necesaria, que se haga un buen archivo, pero en definitiva, y también a título de depósito y de préstamo como se ha hecho en otras instituciones —caso, por ejemplo, de los museos del Prado o el de Arte Reina Sofía, que han cedido a otros museos obras de su propiedad—, para que este archivo de Salamanca pudiera ceder al Gobierno vasco y al Gobierno catalán, a título de préstamo, documentación que le es propia. Esta sería la solución idónea, señora ministra. ¿Cuándo piensan ustedes aplicar el calendario para cerrar este proceso, repito, un proceso que no tendría que haberse abierto nunca?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, la comisión está trabajando y lo está haciendo a satisfacción de las dos partes que la han puesto en marcha, tanto el Ministerio de Educación como la Generalitat de Cataluña. De hecho, ni por una ni por otra parte, obviamente al margen de todas las opiniones que se puedan expresar por personas ajenas a este trabajo específico, ha habido insatisfacción por cómo van los trabajos. Por otro lado, quiero resaltar que el ministerio va a seguir impulsando una política de cooperación con las comunidades autónomas mediante la reprografía e informatización de los fondos del archivo de Salamanca. De hecho, ya se han firmado convenios para microfilmar fondos de la sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional con varias comunidades autónomas, entre ellas Cataluña, y mediante el convenio que se había suscrito con Cataluña se ha descrito y microfilmado la documentación relativa a esta comunidad autónom; además, me consta que por su parte la Generalitat ha editado el inventario de los fondos microfilmados. Le reitero que con relación a la comisión que se ha creado ex profeso para este tema hay por ambas partes una situación de satisfacción, no se ha manifestado nada en sentido contrario por parte de ninguna de las dos instituciones y en ello seguirán trabajando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿MANTIENE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE LOS ESTUDIANTES SON UNOS IGNORANTES? (Número de expediente 180/001040.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** La universidad goza de un merecido prestigio, los españoles nos sentimos orgullosos de la universidad que tenemos, profesores y estudiantes han contribuido a la calidad docente e investigadora, pero la universidad es sobre todo una magnífica tarea colectiva de todos los españoles, que han contribuido dotándola de autonomía, de libertad de cátedra y de recursos. Usted plantea una reforma de la universidad que quiebra estos valores y ha concitado una enorme oposición. Usted, señora ministra, no puede pensar que todos estamos equivocados, y a la vez, y que usted es la única que tiene razón, sobre todo cuando no ha optado, sino que desdeñosamente no ha dado razones. Lo que ha elegido es el insulto y la descalificación de los estudiantes; usted, el señor Aznar, el señor Rato, el señor Arenas y el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra, tiene la palabra para responder a la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, ¿la pregunta cuál es?

La señora **PRESIDENTA:** La que figura en el orden del día, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): ¿La pregunta cuál es? **(Rumores.—El señor Encina Ortega. La que está en el orden del día.)** ¡Ah! ¿La que está en el orden del día es la pregunta? Está bien que le ayuden a S.S. para que me digan cuál es la pregunta. **(Aplausos.)**

Señoría, ni la ministra de Educación ni nadie ha insultado ni descalificado. Yo he explicado una y otra vez, a los efectos que usted dice de los estudiantes, que esta futura ley ni afecta a las tasas ni baja las bajas ni se privatiza la universidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señora ministra, estoy completamente segura de que el señor Cabanillas, el señor Lucas, el señor Ferrari le entregarán los vídeos de Televisión Española donde usted, desabridamente, indica que la oposición de los estudiantes a la ley de universidades es porque la desconocen. Señora ministra, los estudiantes universitarios le han demostrado con respeto, con ingenio y desde luego con coraje cívico que conocen la ley de universidades» «de sobresaliente». Los jóvenes españoles han crecido en democracia, se han educado en los valores constitucionales, pero a usted le parece mal nada menos que sean críticos, que se reúnan, que se manifiesten. Señora ministra, de las manifestaciones ha dicho que a ellas sólo van cinco o seis. El señor presidente del Gobierno, el señor Aznar, ha dicho que eso es un lío de mucha gente. Yo quiero recordarle unas palabras de Fernando de los Ríos. Decía que lo verdaderamente revolucionario en España es el respeto. Probablemente usted no quiere ser revolucionaria. Por eso ha hecho una mala ley de universidades, pero, sobre todo, ha faltado al respeto a todos, a esta Cámara y también a la comunidad universitaria. Por eso la han suspendido los españoles. En todas las encuestas de opinión usted está suspensa, la última de la fila, el farolillo rojo del Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, se nota que esta tarde hay una línea común, que se apoya mucho en los datos de opinión y que una y otra vez se exponen en relación con las encuestas y la valoración de los ministros.

El otro día decía el señor Rodríguez Zapatero desde esta tribuna que ustedes querían una universidad que fuera abierta, que fuera transparente, en la que primara la movilidad, en la que primara la calidad. Señoría, ¿por qué no les explican a los estudiantes qué pasa ahora con esas 10.000 plazas? **(Rumores.—La señora Fernández de la Vega Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora Fernández de la Vega, guarde silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Pregúnteles si la movilidad, la calidad, la selección que garantiza la igualdad, los méritos y la capacidad de los candidatos a profesores, con esas 10.000 plazas que se han sacado ahora van a estar garantizada. ¿Por qué no les explican a los jóvenes investigadores y a los becarios en formación en España y fuera de España…? **(Rumores.—La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señora ministra. Señora Valcarce, guarde silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Explíquenles qué futuro tienen ahora, señoría, con ese bloqueo de plazas que se produce con un sistema que en absoluto garantiza ni la calidad ni la movilidad ni el progreso en la formación de los estudiantes, señoría? ¿Por qué no ayudan a explicar esto y por qué, por el contrario, todo es obstrucción y todo es confusión? Apuesten, señorías, de una vez por mejorar, a todos los niveles, la educación en España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GERVASIO ACEVEDO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL GRADO DE EJECUCIÓN PREVISTA DEL CAPÍTULO VI» «INVERSIONES REALES» DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001? (Número de expediente 180/001026.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 21, que formula el diputado don Gervasio Acevedo Fernández.

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, entre las prioridades del gasto del año 2001 se encuentra la inversión pública, dentro de la cual están las inversiones reales. Estas inversiones son el componente más importante de las operaciones de capital y donde los gastos en infraestructuras ocupan una posición destacada. Con estas inversiones reales se pretende impulsar los componentes del gasto que tienen mayor incidencia sobre el crecimiento económico y sobre la competitividad de la economía española con el fin de seguir avanzando en la convergencia real, es decir, las inversiones reales son esenciales para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y para permitir que las empresas españolas puedan alcanzar mayores niveles de competitividad en relación con las de las economías occidentales que forman nuestro entorno más próximo. En este sentido, quisiera formularle la siguiente pregunta: ¿Cuál es el grado de ejecución prevista del capítulo VI, inversiones reales, del presupuesto del Estado para el año 2001?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Acevedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el esfuerzo de consolidación presupuestaria realizado durante los últimos años ha conseguido eliminar el déficit público, de forma que este ejercicio, el del año 2001, será el primero de nuestra democracia sin déficit público en las administraciones centrales. Este proceso ha sido posible gracias básicamente al control del gasto, que explica un 80 por ciento de la reducción del déficit. La contención de gasto corriente en bienes y servicios, la reducción de los gastos financieros o la reducción de las transferencias gracias a las mejoras introducidas en la modernización del sector público empresarial explican estos importantes logros. De ello los grandes beneficiados han sido el gasto social y las inversiones. Las inversiones presupuestadas para el año 2002 crecen nada menos que un 9,43 por ciento, después de que los presupuestos del año 2001 aumentaran en su conjunto en el sector público estatal un 20 por ciento. Es decir, estamos haciendo en presupuestos un gran esfuerzo en materia de inversiones y, lo que es más importante, sin endeudarnos de cara al futuro, liberando de esa deuda a las generaciones futuras. Eso era un imposible cuando hace pocos años el déficit público aplastaba por completo las obligaciones de inversión y obligaba a una deuda creciente. Ahora cumplimos la regla de oro de las finanzas públicas e incluso superamos con creces esa regla. La previsión del Gobierno es que, gracias a esta disciplina, este año volveremos a alcanzar también en materia de inversión pública un alto grado de ejecución, un porcentaje que, según nuestras previsiones, rondará el 93 por ciento. Eso significa que estamos sentando las bases a través de la inversión pública para una dotación de nuestras infraestructuras básicas como país, como economía moderna desarrollada, que prolongarán nuestro crecimiento y contribuirán positivamente también a la creación de empleo, acercándonos un año más a nuestro doble objetivo prioritario, cual es reducir la distancia de desarrollo con los países más avanzados de Europa y alcanzar el pleno empleo cuanto antes.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CÓMO VA A AFECTAR LA SUBIDA DE IMPUESTOS AL NIVEL DE VIDA DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001039.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Leí ayer en la prensa unas declaraciones de un dirigente empresarial que criticaba, y cito, la tremenda subida de impuestos que se está produciendo en España de una forma solapada por parte de un partido político que llevaba en su programa la no subida de impuestos. Fin de la cita. Con ustedes sube la presión fiscal en época de bonanza y suben los impuestos en época de recesión. Por ello le pregunto, señor Montoro, cómo va a afectar la subida de impuestos al nivel de vida de los españoles.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en España no hay subida de impuestos **(Risas.)** si usted computa lo que es la financiación del Estado con la supresión del déficit público. No sé si S.S. reconoce que el déficit público es el más injusto de los impuestos que pueden tener los españoles, impuesto que han tenido cuando gobernaba el Partido Socialista, cuando el déficit público crecía cada año y la deuda pública más.

Gracias, señora presidenta. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señor Montoro, los españoles vamos a pagar su ineficacia de una manera curiosa: tendremos menos dinero en el bolsillo y pagaremos más impuestos. Ante la falta de argumentos, usted recurre a una forma de hacer política con pe de patadas: patadas a la oposición, patadas a las comunidades autónomas, patadas a los acuerdos, patadas a los ciudadanos y, como no tiene razones, recurre a los cañetes del rodillo parlamentario y entonces hace política con pe de patético, porque patéticas han sido sus últimas intervenciones en esta Cámara y patética fue su intervención de hace dos días en el Senado. Se le nota enfadado, intransigente y sin ofrecer propuestas. Ni entendió ni entiende el acuerdo de financiación autonómica, quizá porque el señor Giménez-Reyna se fue rápidamente con lo de Gescartera y no tuvo tiempo de explicárselo. **(El señor Martínez Pujalte: ¡El tipo único!)** Usted optó por no asumir sus responsabilidades políticas, y aquí sigue, pero no haga que los españoles paguen su mal estilo y su ineficacia en forma de más impuestos. Señor Montoro, hágase mirar ese esta-

do de crispación permanente, porque no entra dentro de la normalidad democrática y le lleva a hacer política con pe de perdedor, y si no que alguien le cuente lo que destacados dirigentes autonómicos de su partido dicen de usted. Ahora —señorías, empieza el *show* Montoro— explíquenos cómo los malvados socialistas somos los responsables de la subida de impuestos y hasta de los apagones eléctricos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Ya sabe, señoría, que no sé lo que empieza ahora, pero la última vez ya le dije que estaba usted en un tono cada vez más histriónico **(Risas.)** y, efectivamente, está usted perfeccionando su tono en cada intervención. Además, en política y en todos los aspectos de la vida lo importante es la coherencia personal. Cuando S.S. era director general del Ministerio de Economía y Hacienda subió el IVA de todos los españoles un punto. **(El señor Sevilla Segura: Bajamos las cotizaciones sociales un punto.)** Cuando el señor Rodríguez Zapatero estaba sentado en esos bancos de la oposición presentó el recurso de inconstitucionalidad del impuesto sobre la renta de las personas físicas, tratando de impedir que el Gobierno del Partido Popular bajara los impuestos a los españoles. Cada familia paga 170.000 pesetas menos por impuesto sobre la renta, señor Sevilla. **(El señor Sevilla Segura: No has publicado los datos.)** Por lo demás, bienvenido sea, no hay nada mejor que los conversos, la conversión a la fe de la bajada de los impuestos, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Sólo que no me fío mucho, y lo quiero decir claramente en la Cámara, de lo que es esa conversión. Porque ustedes, el Partido Socialista, han utilizado **(El señor Sevilla Segura: ¡Empieza el *show*!—La señora Cunillera i Mestres: ¡Ya lo echábamos de menos!)** como excusa una supuesta subida de impuestos para ir contra el pacto de financiación autonómica. Esto es lo que estratégicamente ha hecho el Partido Socialista y lo que ha hecho su portavoz económico. Cuál no será la capacidad de diálogo y de persuasión de este ministro de Hacienda y de este Gobierno que, después de sus declaraciones tajantes, seguimos dialogando con las comunidades autónomas, también con las socialistas. **(Un señor diputado: ¡No me diga!)**

Termino con una pregunta: ¿Qué van a hacer el secretario de Economía y el secretario de Administraciones Territoriales del Partido Socialista si alguna comunidad socialista acepta el modelo de financiación autonómica y acepta la transferencia de la sanidad? **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora García, guarde silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BERTA RODRÍGUEZ CALLAO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL PROGRESO DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA POR EL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL AEROPUERTO DE BARCELONA PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE SUS INSTALACIONES MEJORANDO LA OPORTUNIDAD DE SU CAMPO DE VUELOS? (Número de expediente 180/001024.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la pregunta número 19, que formula la diputada doña Berta Rodríguez Callao.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las comunicaciones aéreas son actualmente el medio más fluido y frecuente de transporte, principalmente en ciudades como Barcelona, dada su situación geográfica, económica y cultural, entre otros aspectos. Las modificaciones previstas para el aeropuerto de Barcelona incluyen una serie de actuaciones importantes que desde hoy hasta el año 2005 situarán a este aeropuerto entre los primeros de Europa. Se han previsto una serie de acciones cuyo objetivo principal es adecuar las instalaciones actuales a las necesidades del tráfico aéreo de hoy y a su posible evolución en los próximos años. Por ello, esta diputada pregunta al señor ministro: ¿Cuál es el progreso de las medidas puestas en marcha por el Ministerio de Fomento en el aeropuerto de Barcelona para ampliar la capacidad de sus instalaciones mejorando la oportunidad de su campo de vuelos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, tomaré como referencia el plan director del aeropuerto aprobado en el año 1999, que configura un aeropuerto con tres pistas, con una nueva área terminal entre pistas que se añade a las ya inauguradas, la ampliación de la regional y la ampliación del terminal internacional, lo que va a proporcionar 400.000 metros

cuadrados de terminales, 90 posiciones de contacto y 60 posiciones de estacionamiento y que, en síntesis, va a permitir al aeropuerto de Barcelona pasar a atender una capacidad de 40 millones de pasajeros/año. Para ello ya están finalizadas, en cumplimiento de estas previsiones, la ampliación regional, la primera fase de la ampliación de la plataforma de estacionamiento de aeronaves, las actuaciones para convertir el aeropuerto y dotarle de la categoría 2.3, las mejoras de la terminal B y la ampliación de aparcamientos de superficie. Están adjudicadas y en ejecución las obras de los aparcamientos elevados, la remodelación de remotos de la terminal B, la ampliación de la terminal A, el proyecto de arquitectura de la nueva terminal, que ha sido adjudicado por 1.330 millones de pesetas, y la ampliación del aparcamiento general. Entre las que están en licitación en estos momentos se encuentra el SATE, el sistema automático de tratamiento de equipajes, por 18.000 millones de pesetas, el proyecto de ingeniería de la nueva área terminal, la segunda fase de la ampliación de la plataforma y el abastecimiento de aeronaves en la ampliación de la terminal A. Finalmente, hay una serie de proyectos que están en estos momentos pendientes de la aprobación de la declaración de impacto ambiental, que espero que se produzca dentro de muy pocas fechas. Son concretamente la nueva pista y las pistas de rodadura asociadas, la prolongación de la pista 07L, el parque de servicios aeronáuticos, la urbanización de la zona logística y el nuevo edificio de salvamento y extinción de incendios. Creo, señoría, que los avances en el aeropuerto de El Prat desde el año 1999 son considerables.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ESCUREDO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN EFECTÚA EL GOBIERNO SOBRE LA NUEVA DIRECTIVA EUROPEA DE LIBERALIZACIÓN POSTAL, APROBADA POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE TELECOMUNICACIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EL PASADO DÍA 15 DE OCTUBRE, EN RELACIÓN CON LOS INTERESES ESPAÑOLES EN ESE SECTOR? (Número de expediente 180/001025.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Héctor Esteve Ferrer.

El señor **ESTEVE PERRER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el pasado día 15 de octubre del presente año el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la Unión Europea aprobó la nueva Directiva europea de liberalización postal. Ya en la resolución del Consejo, de fecha 7 de febrero de 1994, se establecía como objetivo prioritario de la política comunitaria en el sector postal conciliar el fomento de la liberalización del mercado postal de forma gradual y controlada y la garantía de la prestación duradera del servicio universal. De ahí que, tras múltiples consultas y en numerosos estudios sobre la evolución del mercado postal en la Unión Europea, naciera la Directiva 97/67, hace ahora cuatro años, por la que se establecía un marco reglamentario para el sector postal a escala comunitaria que recogía medidas destinadas a garantizar el servicio universal, que fijaba límites máximos respecto a los servicios postales que los Estados miembros podían reservar a sus proveedores del servicio universal y que, por último, establecía un calendario en base al cual avanzar en el proceso de liberalización de dicho mercado. Así, en desarrollo de esta directiva del año 1997, se adoptaron las resoluciones del Parlamento Europeo de 14 de enero de 1999 y de 18 de febrero de 2000 y se incluyó en las conclusiones de la presidencia del Consejo Europeo celebrado en Lisboa en marzo de 2000 la necesidad de acelerar la liberalización en sectores como el servicio postal, que trae como consecuencia la directiva aprobada el pasado 15 de octubre que establecía para ello dos fases. Una primera fase, a aplicar a partir del 1 de enero de 2003, que va a suponer liberalizar aproximadamente el 20 por ciento de los ingresos postales de los proveedores del servicio universal y mantener el 50 por ciento de estos ingresos en el ámbito reservado, frente al 70 por ciento actual. Y una segunda fase en la que el Parlamento Europeo y el Consejo deberán fijar en el año 2005 el proceso definitivo de apertura del mercado postal, con efectos a partir del 1 de enero de 2007.

En definitiva, señor ministro, estamos ante una directiva que pretende coordinar el proceso de apertura del mercado postal a escala comunitaria fomentando la cohesión social y económica, con el objetivo de que todos los ciudadanos se beneficien de un servicio postal universal en condiciones semejantes, cualquiera que sea su lugar de residencia. Con estos antecedentes, a nuestro grupo parlamentario le interesaría conocer qué valoración efectúa el Gobierno sobre la nueva Directiva europea de liberalización postal, en relación con los intereses españoles en ese sector.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Esteve.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, con la matización de que falta la segunda lectura en el Parlamento Europeo como paso previo para la adopción definitiva de la nueva directiva, tengo que decirle

que la valoración que hace el Gobierno de la posición común alcanzada es positiva, porque recoge los intereses defendidos por la posición española.

Usted sabe que España es uno de los países con mayor liberalización del sector postal, por eso nuestra posición sobre la modificación de la directiva ha pretendido, desde una perspectiva flexible, la armonización en el nivel de liberalización en el resto de los países con máximas garantías en la prestación del servicio postal universal, para evitar las desventajas de que unos países sigan más abiertos y otros más cerrados a la liberalización.

El acuerdo alcanzado supone lo siguiente. Desde el 1 de enero de 2003, el área reservada para el correo ordinario y la publicidad, que ya está liberalizado en España, que actualmente se aplica en los envíos de hasta 350 gramos y exige para la distribución privada una tarifa cinco veces superior a la del operador público, se reducirá a los envíos de hasta 100 gramos, y el precio de los operadores privados, hasta 3 veces el público. A partir del 1 de enero de 2006, el límite de peso se recortará a 50 gramos y el precio a dos veces y media el del operador público. La tercera y definitiva fase, que conduce a la liberalización total, entrará en vigor el 1 de enero de 2009, en función de las conclusiones de un informe de la Comisión realizado para conocer la incidencia de esta medida, y tras la decisión conjunta del Parlamento y del Consejo europeos. Quiero destacar especialmente que para el correo transfronterizo de salida se ha llegado también a una solución que es la propiciada por España.

Concluyo, señorías, reiterando que la posición común adoptada constituye un paso positivo para los intereses de España, ya que recoge nuestra postura en los temas centrales y para los de la Unión Europea y conforma un marco cierto, que posibilitará una apertura gradual de los servicios postales a la competencia pero, a la vez, desde la garantía de funcionamiento eficaz del servicio postal universal.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN EFECTÚA EL GOBIERNO RESPECTO DEL RECIENTE ACUERDO ALCANZADO ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y LOS MUNICIPIOS DEL BAIX LLOBREGAT, RELATIVO AL TRAZADO Y A LA ENTRADA DEL AVE A LA CIUDAD DE BARCELONA A TRAVÉS DE LOS CITADOS MUNICIPIOS DEL BAIX LLOBREGAT? (Número de expediente 180/001027.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el convenio firmado recientemente por el Ministerio de Fomento y los municipios del Baix Llobregat, relativo a la entrada a Barcelona del AVE a través de los mismos, supone algo especialmente importante para Hospitalet, El Prat y Sant Boi. Supongo que usted nos hablará de la recuperación del suelo urbano y viario, de la eliminación de barreras, de la posibilidad de configurar un eje verde que cruce L'Hospitalet y de la nueva estación de intercambio de la Torrasa, pero quiero destacar otras cosas, señor ministro.

En primer lugar, el ministerio ha puesto de acuerdo a los alcaldes del Baix Llobregat y a la Generalitat, que no tenían propuestas concretas de cómo materializar el paso del AVE por la ciudad. En segundo lugar, había una artificial y venenosa polémica sobre la maldad del Gobierno central, que decía que no quería llevar el AVE al aeropuerto de Barcelona para convertirla en una ciudad de tercera, cuando estaba previsto en el plan director del aeropuerto de 22 de octubre de 1999. Ahora el acuerdo lo ratifica, contemplando una estación en la nueva terminal. Finalmente, señor Cascos, usted será el ministro que trajo el AVE a Barcelona, y a los que digan que gracias a ellos llega en las condiciones sostenibles en las que llega, les diremos que cuando gobernaban no lo trajeron, y donde lo llevaron fue sin el esfuerzo de la actual fórmula, que resuelve problemas centenarios de las ciudades que atraviesa, permitiendo su desarrollo, reduciendo la contaminación acústica, con un impacto ambiental mínimo y cambiándolas para bien y para siempre. Por eso, señor ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor diputado.

Yo diría que el proyecto del AVE a Barcelona y a Francia es de todos, pero de unos más que de otros. Creo que así dejaríamos las cosas en sus justos términos. Pero esa no es la pregunta de hoy. La pregunta hace referencia a un acuerdo que también han firmado la Generalitat de Cataluña y el Consell del Baix Llobregat, lo cual significa que hemos llegado a un acuerdo con todas las instituciones afectadas con competencias en la ordenación del territorio y en el urbanismo, que es exactamente la política que predica y que practica este Gobierno, la de desarrollar las infraestructuras con el máximo acuerdo con el resto de las instituciones

afectadas. Este acuerdo además tiene la virtud de preparar las ulteriores decisiones de la Generalitat de Cataluña para llevar el AVE al aeropuerto, porque el objetivo del plan de infraestructuras es llevar el AVE a Barcelona y a la frontera francesa. Para ello, en el municipio de Sant Boi, se va a proyectar un viaducto entre el puente de Llobregat y el cruce de la línea ferroviaria a Vilanova. En el municipio de El Prat, el paso de las vías de ancho internacional por el actual corredor ferroviario significará también una remodelación de la infraestructura de ancho ibérico en el tramo comprendido entre la prolongación del eje de la avenida del Remolar y la calle Joan Maragall. En el municipio de Hospitalet, la reforma de la estructura ferroviaria de acceso a Barcelona permitirá la supresión de la barrera ferroviaria existente en la actual línea de la costa de ancho ibérico. Y en el núcleo de La Torrasa de este municipio, la nueva configuración de las líneas de ancho ibérico, tanto las de la costa como las del interior, deberán permitir la construcción de un futuro intercambiador subterráneo con las líneas 1 y 9 del metro de Barcelona. Además, ya he dicho que queda preparada la solución para el aeropuerto.

Por tanto, señoría, le diría que con este acuerdo ganan todos, los primeros, los viajeros del AVE, porque el AVE va a llegar a Barcelona a finales del año 2004 y, sin este acuerdo, la llegada del AVE a Barcelona en fecha no hubiera sido posible. Segundo, porque va a llegar sin rodeos —el bucle del aeropuerto obligaría a un retraso de más de 15 ó 20 minutos— y, además, con beneficio para todos los ayuntamientos. Creo que no se podía pedir más y es un éxito de todos los que lo han firmado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL JOSÉ SILVA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ EXPECTATIVAS DE DESARROLLO PREVÉ EL GOBIERNO PARA EL SECTOR DE LOS CICLOMOTORES Y MOTOCICLETAS EN EL PRÓXIMO AÑO? (Número de expediente 180/001033.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Ciencia y Tecnología número 27, que formula el diputado don Manuel José Silva Sánchez.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el sector de las dos ruedas, de las motocicletas y de los ciclomotores —un 77 por ciento del cual precisamente se encuentra ubicado en Cataluña—, ocupa unos 2.000 empleos directos y 20.000 indirectos y en estos momentos se encuentra ciertamente amenazado por un conjunto de circunstancias, como la recuperación del tipo ordinario de IVA del 16 por ciento a través de la ley de acompañamiento a los presupuestos de este año, que supone la subida de 9 puntos de IVA, la subida exponencial del precio del seguro obligatorio que se aplica fundamentalmente a los jóvenes, así como por otras circunstancias derivadas de medidas de disciplina vial y control administrativo. Estas circunstancias nos hacen temer que se produzca una reducción importante de las cifras de ventas, que podría llegar en el año 2002 a situarlo a un nivel como el de 1993 y, por lo tanto, a casi un tercio de las ventas del año 1999. Por eso desearía preguntarle qué expectativas de desarrollo prevé el Gobierno para el sector de ciclomotores y motocicletas en el próximo año.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el sector de dos ruedas, que comprende ciclomotores y motocicletas, tras unos años de expansión en las ventas, en los dos últimos años ha sufrido una bajada. En producción ha habido un distinto comportamiento en los dos segmentos, el de motocicletas ha experimentado un crecimiento, mientras que el de ciclomotores ha registrado disminuciones. En conjunto, es cierto que hay una disminución importante, alrededor de un 40 por ciento. Este sector en España es muy relevante —efectivamente, crea 2.000 empleos directos y 20.000 indirectos—, es el segundo productor después de Italia. Es un sector que está muy ligado a la evolución de la coyuntura económica general, pero estamos viendo elementos que hacen que la demanda haya disminuido. Esta disminución de la demanda, que se está analizando en estos momentos, puede deberse a cambios en las exigencias normales de seguridad vial en cuanto a los costes de licencia y de matriculación, es posible que por la tendencia a la elevación de las primas de aseguramiento y, sin duda, por el incremento del IVA en el caso de los ciclomotores, que le recuerdo, señoría, que ha sido impuesto por la Unión Europea, no ha sido una decisión del Gobierno. En estos momentos se está analizando con el propio sector —se hace de forma regular, pero particularmente en este momento de manera intensa— para ver las posibles medidas de actuación y reactivación.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora ministra. Me congratulo de que el diagnóstico respecto de la situación del sector sea compartido. Creo que este es un buen momento para poder estudiar la adopción de medidas de acuerdo con el sector, y me consta que estas reuniones se han producido recientemente. No estamos hablando pura y simplemente de medidas industriales dirigidas a mantener puestos de trabajo. En otro ámbito muy cercano al de los ciclomotores y de los automóviles se han adoptado medidas para favorecer la renovación del parque, que además han tenido efectos muy importantes en materia de medio ambiente y de seguridad vial, y nosotros proponemos que se estudien en relación con esta materia. Tampoco puede desconocerse la relevancia que se le otorga a este medio de transporte en los pactos por la movilidad en numerosos municipios, debido precisamente al efecto tan benéfico que tiene de cara a la circulación y al aparcamiento. Y en última instancia hay que tener muy presente que la situación de los seguros dificulta el acceso de los jóvenes a este medio de transporte y que, por lo tanto, es algo que debe abordarse también con mucha seriedad. Esperamos poder hacerlo en contacto con su ministerio y con el resto de los ministerios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Desde este punto de vista, nosotros ya hemos apoyado y continuaremos apoyando la competitividad del sector. Se han venido tomando medidas no sólo de competitividad en general, sino además actuaciones específicas en el marco del programa PROFIT para la investigación y el desarrollo, y en los años 2000 y 2001 se han concedido más de un millón de euros. Pero lo importante aquí es que, además, se va analizando cuál es la realidad y la verdadera incidencia sobre la demanda. No está claro cuál es la incidencia exacta en el cambio de los seguros, se tiene que analizar. Hay que analizar también medidas que reactiven la demanda facilitando la defensa del medio ambiente, como se ha hecho en el pasado, con lo que se cumplirían dos objetivos. Por tanto, continuaremos, como hemos hecho hasta ahora, apoyando esa actividad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL AÑO 2001? (Número de expediente 180/001021.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

En primer lugar, la número 16, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, según todos los indicadores, los excelentes resultados del sector turístico en los últimos años permiten considerar a España como segunda potencia en el ranking mundial, demostrando el dinamismo del sector y siendo una realidad incuestionable que los resultados mejoran año tras año, a pesar de que durante 2001 nos encontramos con una coyuntura poca adecuada.

En el Grupo Parlamentario Popular creemos que estos resultados no son fruto de la casualidad sino de un trabajo conjunto de las tres administraciones públicas, la estatal, la autonómica y la local, y de los empresarios del sector. Creemos que para continuar con la posición de liderazgo de España es necesario diversificar la oferta, así como evitar que se concentre en los meses de verano. Para ello, el Gobierno sigue desarrollando el plan integral de calidad turística y, más recientemente, ha puesto en marcha el plan de impulso al turismo cultural e idiomático, que pretende aprovechar el amplio patrimonio cultural, artístico y medioambiental del país. En el Grupo Parlamentario Popular creemos que es necesario no perder el pulso y seguir buscando alternativas responsables, que sean capaces de sacar todo el jugo posible a las más variadas y complementarias ofertas de que disponemos en nuestro país.

Nos encontramos, señor vicepresidente, diferentes etapas a lo largo del año. Una primera que llega hasta septiembre, donde los resultados son buenos, con una excelente campaña de verano, que hizo incluso incrementar los resultados por encima de las previsiones de la Organización Mundial de Turismo, y después de una breve recesión tras los atentados del 11 de septiembre, estamos constatando una recuperación gradual del sector y contando con una previsión de recuperación de la confianza del consumidor a lo largo del año 2002, dado el alto grado de fidelidad con España como destino turístico. Sabemos que el turismo se encuentra entre los sectores más afectados por la crisis internacional y su situación es la más compleja en los últimos 20 años; sin embargo, vemos que los destinos españoles están en mejor posición que sus competidores, dada su condición de destino seguro, cómodo y cercano. Por todo ello, señor vicepresidente, nos gustaría saber cuál es la valoración del Gobierno del sector turístico durante el año 2001.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Camarero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. En primer lugar, quisiera manifestar una vez más a la Cámara que el año 2001 va a ser, sin duda, uno de los años más bajos de crecimiento del turismo mundial de los últimos 20 años. En estos momentos, la Organización Mundial de Turismo calcula que el crecimiento del turismo en el mundo oscilará en el entorno de un punto y medio, es decir 6 puntos menos que en el año 2000, y los datos españoles contrastan con este crecimiento, ya que los datos enero-noviembre nos sitúan en un crecimiento que es más del doble de la media mundial, en el entorno de 3,7 por ciento. Esto indicaría que hasta noviembre España ha recibido 1.700.000 turistas más que en el mismo periodo del año anterior, y eso nos sitúa en unos 47 millones de turistas al mes de noviembre, con un crecimiento de los ingresos que va a ser aproximadamente tres veces superior al crecimiento de las personas, lo cual indicaría una mejora desde el punto de vista de la rentabilidad de los visitantes.

En cuanto a la colaboración con otras administraciones y la inversión de la Administración general del Estado, quisiera decir que el presupuesto que la Cámara está aprobando respecto a turismo se va a incrementar hasta llegar a unos 121 millones de euros. La inversión total en promoción, es decir, ferias, comercialización y presencia en medios de comunicación, va a incrementarse en un 32 por ciento, y el esfuerzo en publicidad exterior va a tener un incremento del 74 por ciento, al que hay que sumar las campañas especiales que se han realizado en países europeos respecto a la aparición del euro como un acicate más de presencia en el mercado español y las que se van a realizar conjuntamente con seis comunidades autónomas que representan el principal mercado turístico español.

En ese sentido, el pasado lunes, creo que es una buena noticia de colaboración entre las administraciones, en la conferencia sectorial de turismo, como ha recordado S.S., se acordaron importantes decisiones sobre el turismo cultural e idiomático, la cooperación de todas las administraciones en el futuro portal de turismo y la puesta en marcha de políticas y estrategias sobre calidad. Todo esto va a llevar asociadas inversiones de más de 79 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente

— DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LA INTRODUCCIÓN MATERIAL DE LA NUEVA MONEDA EUROPEA LLEVADA A CABO POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA. (Número de expediente 180/001022.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Celso Luis Delegado Arce.

El señor **DELGADO ARCE:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo y ministro de Economía, dentro de 12 días la moneda única unirá a los 300 millones de europeos de los 12 países de la Unión que han decidido comprometerse en este objetivo. Esta misma tarde, en este hemiciclo, el presidente Aznar nos recordaba que la llegada del euro va a suponer un paso fundamental en la construcción europea y en la creación de un espacio económico más dinámico y de mayor prosperidad.

La ciudadanía española vive con una auténtica expectación la llegada el 1.º de enero de la moneda única, y el pasado sábado en concreto comenzaba en las entidades financieras, en los bancos y en las cajas de ahorro, la venta del euromonedero. Así, los ciudadanos hemos tenido la oportunidad de tocar y conocer las nuevas piezas. Al mismo tiempo, nuestros comerciantes, nuestros hosteleros, están prealimentando sus establecimientos comerciales para disponer del efectivo necesario para hacer frente a la caja de los primeros días. Además, estamos viviendo a través de los medios de comunicación una intensificación muy fuerte de la campaña de comunicación dirigida a los ciudadanos. Por la importancia que todos estos acontecimientos tienen es por lo que le preguntamos qué balance hace el Gobierno de la campaña de comunicación para la introducción material de la nueva moneda europea llevada a cabo por el Ministerio de Economía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, estamos ya a menos de 15 días de la introducción de la moneda única y quisiera informar a la Cámara —probablemente muchos diputados lo saben— que el Parlamento Europeo ha premiado precisamente la campaña española, protagonizada por unos personajes ficticios llamados los García, por ser la mejor campaña de comunicación del euro del año 2001. Esta campaña de comunicación comenzó en el año 1997 y ha llevado a cabo muy importantes actuaciones, que la Cámara conoce, a través de medios de comunicación y de instrumentos complementarios, como formadores, euromóviles, exposiciones itinerantes, teléfonos de atención, página web y otros muchos instrumentos. Estamos hablando también de un mailing masivo o de una carta firmada por el presidente del Gobierno, que contiene una tarjeta euroconversora, a los 17 millones de hogares españoles.

El eurobarómetro que elabora la Comisión Europea ha indicado constantemente que el grado de conocimiento y de adaptación de los sectores españoles a la llegada del euro ha sido en todos los casos superior a la media europea, y especialmente quiero significar los esfuerzos que se han realizado —esfuerzos necesarios— en las poblaciones más vulnerables, como pueden ser las poblaciones de zonas rurales en las que no hay oficinas bancarias, con las personas mayores o personas con discapacidades. Es bueno destacar que han sido las administraciones públicas pioneras en la adaptación al euro tanto en las nóminas como en los pagos de pensiones como también en la denominación de tasas y precios públicos. Quiero subrayar el esfuerzo realizado por la Administración local, especialmente por la de menos tamaño, en colaboración con las administraciones autonómicas y con la Administración general del Estado.

Especialmente significativo para los primeros días me parece el hecho de que el 85 por ciento de los cajeros automáticos emitirán euros a partir de los días 1 y 2 de enero en denominaciones pequeñas de 5 y 10 euros y, en segundo lugar, los acuerdos establecidos entre el sector comercial y el sector financiero para el proceso de prealimentación durante el mes de diciembre que se está realizando, así como la venta al público, a partir del 15 de diciembre, de 24 millones de los llamados euromonederos. Quiero subrayar la colaboración de toda la sociedad española en decenas de acuerdos firmados con el Ministerio de Economía para garantizar no sólo la introducción del euro, sino aceptar el código de buenas prácticas que incluye información al consumidor, redondeos acordes con la ley y el mantenimiento de un doble etiquetado durante un período de tiempo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MATEOS YUSTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA DEL ESTADO?(Número de expediente 180/001023.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18 que formula el diputado don Rafael Mateos Yuste.

El señor **MATEOS YUSTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, la deuda del Estado ha presentado últimamente una evolución que muestra cómo su incremento es inferior al crecimiento del producto interior bruto en términos nominales, lo que ha permitido que la reducción de la ratio deuda pública-PIB sea continua. Además, la vida media de la deuda en circulación parece tender a reducirse como resultado de la política de emisiones, seguida principalmente en la segunda mitad del año, a diferencia de lo que había ocurrido hasta ahora. Esta evolución de la deuda del Estado ha ido acompañada de una reducción del coste medio de la misma, que es aun más acentuada en los costes de emisión.

En cuanto a los pagos por intereses, parece que éstos tienen también un comportamiento acorde con la evolución mencionada anteriormente, mostrando una reducción en el pago por intereses en términos de producto interior bruto.

Por todo ello, señor vicepresidente, quisiera hacerle la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la carga financiera del Estado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mateos.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Como sabe muy bien la Cámara, la emisión de deuda en España se ha ido reduciendo. Estábamos hablando de emisiones y de costes de la deuda que significaban aproximadamente 4,4 puntos del PIB en el año 1996 aproximadamente a 2,64 puntos del PIB en el año en curso y un 2 y medio equivalente al producto interior bruto en el año 2002. Esta reducción del coste de la deuda en los Presupuestos Generales del Estado supone que hemos ahorrado sustanciales cantidades de dinero y que sólo en el año 2001 se situarían por encima de los 200.000 millones de pesetas exclusivamente como consecuencia de las bajadas de tipos de interés y de las nuevas renegociaciones de deuda. En ese sentido, si

viéramos los tipos medios de deuda, en el año 1995 estaríamos pagando tipos de interés en el Estado equivalentes al 9,6 por ciento al año hasta bajar al 5,6 en la actualidad, lo cual supone un ahorro comparativo de aproximadamente un 1 billón 800.000 millones de pesetas. La deuda en circulación del año 1990-1995 aumentó un 98 por ciento, mientras que en 1995-2000 sólo lo hizo en un 32 por ciento y esta tendencia permitirá que en el año 2005 el ratio deuda del Estado-producto interior bruto se sitúe en el 47 por ciento frente al 57 por ciento en términos de producto interior bruto que suponía en el año 1996.

Quisiera poner de relieve que la agencia de calificación internacional Moodys, como sabe la Cámara, ha otorgado la máxima calidad crediticia a las emisiones del Reino de España, lo cual supone equipararnos en términos prácticos, desde el punto de vista de la gestión de la deuda, en los mismos niveles de los países más solventes del mundo y, desde el punto de vista práctico, hemos de apreciar que una reducción de un punto básico en el coste de la deuda supone un ahorro de unos 1.100 millones, lo que significa que una reducción de 10 puntos básicos como la que se ha producido desde el anuncio de Moodys supone un ahorro de 11.000 millones al año para siempre. Por ejemplo, la deuda que vamos a emitir en el año 2002 tendrá un ahorro de 66.000 millones de pesetas como consecuencia de la elevación de la calidad crediticia de España. En ese sentido, tengo que decir que gracias a los ahorros que supone la deuda y otras reducciones, que ha permitido la desaparición del déficit público, en estos momentos las administraciones públicas españolas financien el cien por cien de sus inversiones sin incurrir en deuda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE SIGUE EL MINISTRO DE ECONOMÍA A LA HORA DE OTORGAR AYUDAS PÚBLICAS? (Número de expediente 180/001037.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña Soledad Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, hizo aquí una acusación muy grave con respecto a la cuota femenina de mi grupo. Para cuota la suya, porque representa aquí el tercio familiar. Me refiero, como es obvio, a la defensa de los intereses de su familia, los tres hermanos Rato, y en este contexto es en el que le formulo la pregunta que figura en el orden día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez Domínguez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): No sé si tengo que leer la pregunta, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** No es necesario, es conocida por la Cámara, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Tengo que contestar que los criterios que fijan las leyes sobre incentivos regionales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Sigue usted faltando el respeto a esta Cámara, no puede darme esta respuesta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Miente sobre sus empresas. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Fuera, fuera!)** Tranquilícense.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Tranquilos.

Señor Rato, miente sobre sus empresas, subvenciones, contratos y en suma, sobre su incompatibilidad. Miente usted y miente el ministro de Administraciones Públicas cuando ayer en esta Cámara para defenderle a usted decía —está aquí, ya le veo— que la Ley de incompatibilidades prohibe literalmente que el alto cargo tenga una participación directa en las empresas que contraten con el sector público. Mentira, señor Rato; mentira, señor Posada. Le voy a leer lo que dice la ley: Los titulares de altos cargos no podrán tener por sí o junto con su cónyuge e hijos descendientes y personas tuteladas participaciones superiores a un 10 por

ciento en empresas que tengan conciertos o contratos de cualquier naturaleza con el sector público estatal, autonómico o local; ni directa, ni indirecta, ni yuxtapuesta ni de ninguna manera. Usted es propietario de Muinmo, señor Rato, y eso se lo ha dicho usted al banco de Gescartera para que le concediera un suculento crédito. Ya tiene la Cámara el documento que nos lo dice. Aquí está y dice: En la sociedad Muinmo, S.L., según los datos facilitados figuran como accionistas las siguientes personas: don Rodrigo Rato, el primero; don Ramón Rato, y doña María de los Ángeles Rato. Es usted el dueño de esta empresa y desde el Gobierno contrata y se subvenciona a sí mismo, a su familia y a sus empresas. Los datos están aquí y lo último son 105 millones para una institución cercana a su familia. ¿Hasta cuándo tenemos que soportar, señor Rato, nosotros y los españoles la vergüenza de tener sentados en el banco azul a dos ministros que mienten a la Cámara? Lleva la fecha de caducidad en la frente, señor Rato, no lo digo yo lo dice… **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez Domínguez.

Un momento, señor vicepresidente. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Como le he explicado, las ayudas que se conceden a las empresas en España giran en torno a la creación de empleo y a la inversión. Si S.S. considera que el carácter de cargo público de los accionistas debe formar parte de las condiciones, yo le aconsejo que modifique las leyes.

En segundo lugar, debo decirle que la apreciación de las incompatibilidades en esta Cámara le corresponde a la Comisión del Estatuto del Diputado, y en cuanto a las incompatibilidades en el Gobierno las aprecia el Ministerio de Administraciones Públicas. Si S.S. no está de acuerdo con las apreciaciones, también le reitero que modifique las leyes. Quiero recordarle a S.S. que todas las leyes a las que se refiere están todas aprobadas antes del año 1996. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señoría, no puedo darle más explicaciones que la realidad y no puedo defenderme de acusaciones sin fundamento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. (Número de expediente 172/000140.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de medio ambiente.

Para presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Matas, voy a empezar esta interpelación por la conclusión que debiera producirse y que se va a producir. Lo haré así porque el abanico de temas a tocar es tan amplio que en el tiempo que me van a dar en la Cámara para presentar la interpelación no va a ser posible que los plantee todos.

El Grupo Socialista, a través de mi persona, le pide su dimisión, le pide que abandone el escaño, señor Matas, como ministro porque usted tiene una serie de puntos negros en la política que le invalidan para seguir asumiendo responsabilidades políticas como ministro. Usted ha sido declarado responsable por una comisión del Parlamento balear que tiene toda la legitimidad —al igual que ésta— cuando se ha tomado una decisión. El señor Rato ha cumplido con lo que ha dicho su grupo y esta Cámara y usted tiene que hacer lo mismo. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Usted ha sido declarado responsable político por el caso Formentera o Mapau y está bajo sospecha muy seria en el caso Bitel. Es decir, tenemos dos casos en Baleares de los que es responsable político y que usted, en función de la teoría de su grupo y de su presidente de Gobierno, debiera de asumir y abandonar este escaño. Esto lo digo por dos razones. En primer lugar, porque creo que tiene que asumir su responsabilidad y, en segundo lugar, porque eso le está impidiendo hacer lo que debe hacer. Y lo que debe hacer o lo que debería haber hecho en este año y medio es dedicarse a ser ministro de Medio Ambiente.

Ya sé que usted ha hecho unas declaraciones en los medios de comunicación después de la rueda de prensa que he dado, y le voy a plantear que me conteste a los temas que yo le pongo encima de la mesa para que vea hasta qué punto esa falta de responsabilidad política que usted tiene que asumir le ha impedido llevar a cabo actuaciones necesarias para que el medio ambiente en España tuviera un tratamiento distinto al que ha tenido. Usted dice que las imputaciones son falsas. Yo le pregunto, ¿es cierto o falso que carecemos de un plan nacional de residuos peligrosos? ¿Es cierto o falso que los planes especiales de residuos que usted menciona en esa nota están sin dotación presupuestaria? ¿Es cierto o falso que el plan nacional de residuos sólidos urbanos va retrasado? ¿Es cierto que todos estos planes especiales no tienen ninguna contemplación en los Presupuestos Generales del Estado para 2002? ¿Es cierto, señor ministro, o es falso que el Consejo Asesor de Medio Ambiente no se reúne desde el año 1997? ¿Es cierto o falso que ese consejo no informa sobre el PHN? ¿Es cierto o falso que no se le ha remitido la estrategia de desarrollo sostenible? Usted está planteando que se reforme este consejo, pero no dice ni cómo ni cuándo, sino que se está hablando, pero cumpliendo con sus propias previsiones, señor ministro. Sus propias previsiones indican que esta estrategia, que es para una acción política en los próximos 25 años, se va a elaborar en tres meses. ¿Usted cree que puede trabajar perfectamente un consejo asesor de medio ambiente que empezará a funcionar dentro de un mes o dos meses con tranquilidad y con reflexión —como le he dicho esta mañana en su comparecencia en la Comisión— sobre la política a llevar a cabo en los próximos 25 años? ¿Usted cree que tiene tiempo material para hacerlo? Yo, señor ministro, pìenso que no se cree lo de la participación y únicamente se lo cree para aquello que a usted le interesa. Se crea la Oficina Nacional del Cambio Climático y usted dice que está dotada. Dígame en qué partida de los presupuestos tiene estos 286 millones de pesetas que figuran en la respuesta que usted ha dado a los medios de comunicación. ¿Es cierto o falso, señor ministro, que nosotros superamos las previsiones que en la burbuja comunitaria se nos atribuyen de un incremento de aportaciones del 15 por ciento y estamos en el 23 por ciento? ¿Es cierto o falso? **(Varios señores diputados: Falso)**

Señor ministro, usted por mucho que diga que el Plan de energías renovables está funcionando existen dudas muy razonables planteadas por el sector que indican que eso no es cierto. Señor ministro, en política forestal, ¿hay o no hay un plan nacional forestal? Porque ustedes están hablando de este plan nacional forestal desde hace bastante tiempo y se han comprometido a traerlo a esta Cámara y no lo han traído. ¿Usted cree que la anunciada modificación de la Ley de Montes no tenía que haberse traído ya? Porque también dijeron que la iban a traer y no lo han hecho. El Consejo Nacional de Bosques, ¿cuándo se ha reunido y cuándo se reunirá?

En la estrategia española de desarrollo sostenible, señor ministro, de la que esta mañana hemos hablado, usted ha dicho en principio una cosa graciosa, si no fuera por lo seria que parece, que es y que debe ser. Nosotros queremos que haya estrategia española de desarrollo sostenible, señor ministro. Lo que no le puedo admitir es lo que me ha dicho esta mañana: que un documento que nos han entregado ayer o anteayer —me da lo mismo la fecha— no es la estrategia de desarrollo sostenible, que es solamente un documento de consulta. A la vez que, como le he dicho esta mañana, una empresa del Gobierno, al cien por cien, como es Traxatec, sacaba dos concursos para hacer lo mismo que figuraba en la estrategia de desarrollo sostenible. A mí, señor ministro, esto me produce mucha preocupación porque yo creo que ustedes quieren cumplir con un objetivo y es que en marzo esté aprobada la estrategia de desarrollo sostenible, en junio se acaba la presidencia española y en julio, si te he visto no me acuerdo. Ese es el problema que podemos tener en este país si usted sigue al frente de este ministerio. Le he dicho que hay precipitación y hay falta de rigor y que no se puede plantear en tres meses la política a llevar a cabo en este país en los próximos 25 años. Como también le he dicho que no tenía que presentarlo usted, sino el señor Rato. ¿Por qué? Porque afecta a un conjunto de materias que tienen que ver algo más que con el medio ambiente.

En política de aguas, señor ministro, usted dice que el PHN es un documento fabuloso y que es de una participación inmensa. **(Rumores.)** El PHN ha sido el instrumento de confrontación más serio que ha habido en este país en los últimos tiempos entre sociedades y territorios y usted dice que tiene la solución, que está arreglado en Bruselas. Señor ministro, en Bruselas hay quejas que no están resueltas. En el Tribunal Constitucional hay recursos que no se han resuelto y que están aceptados a trámite. Usted sabe perfectamente que este plan tiene problemas y que, desde nuestro punto de vista, está dibujando una política de aguas que es insostenible.

Señor ministro, me gustaría que me aclarara un aspecto que tiene que ver con este PHN. Hace muy pocas fechas se ha dictado una sentencia sobre un embalse de mi provincia, Santa Liestra, que los tribunales han quitado la razón al Gobierno. Usted dice que no se paralizará la obra y yo no sé si paralizará o no, pero desde luego les han dado un buen rapapolvo porque ustedes han hecho mal los deberes en ese proceso. Si en otros expedientes siguen los mismos pasos que en este, nos vamos a encontrar con que la gestión del agua que ustedes plantean no es la más adecuada para sacar adelante los intereses de muchos ciudadanos y ciudadanas del conjunto del Estado.

En política de costas, en la legislatura pasada dijo que iba a haber un plan integral de costas —no usted, que no estaba de ministro, sus antecesores— y en esta legislatura no hay nada, hay actuaciones parciales en playas, en función de los intereses que tengan ustedes como partido en cada uno de esos territorios. Usted, que tan bien se lleva con Bruselas, me imagino que

sabrá que somos el país que más infracciones tenemos por parte de la Unión Europea. Le puedo detallar las que tenemos, porque me imagino que me dirá que es cierto que tenemos un procedimiento abierto por no controlar las emisiones de C02 en turismos. Lo tenemos abierto por no cumplir la directiva europea de envase y embalajes. Lo tenemos abierto o nos condenan por no cumplir nuestras obligaciones sobre evaluación y gestión de calidad del aire. Lo tenemos abierto, y se ha solicitado que se nos imponga una multa de 9,3 millones de pesetas al día por no cumplir la directiva sobre calidad de las aguas interiores, y se nos amenazó por no cumplir con la directiva de IPPC, su trasposición, y ustedes la han traído recientemente, después de tres años, con el problema que va a ocasionar a muchas empresas de este país el traer ahora una directiva cuya adecuación por parte de las empresas va a suponer una minoración importante en el tiempo y bastantes problemas y dificultades a estas empresas.

Otra medida comprometida por el señor Aznar y por usted es la responsabilidad civil ambiental. ¿Qué sucede con este proyecto de ley que tampoco aparece por ningún sitio?

En definitiva, señor ministro, usted tiene un ministerio al que no atiende. Tiene un ministerio en el que a lo mejor le preocupa de vez en cuando colocar una primera piedra, pero tiene un ministerio que no ejecuta, que no trabaja. El día 31 de octubre de este año, según la Intervención General del Estado, las obligaciones reconocidas de acuerdo con los créditos iniciales de los programas del ministerio se habían cumplido en un 48,1 por ciento —como digo, son datos de la Intervención General y, por tanto, no son datos nuestros— y es el peor de los ministerios.

Con todas estas apreciaciones que le he hecho —de manera rápida porque el tiempo se acumula— pensamos, señor ministro, y así se lo hacemos saber, que usted no puede seguir al frente de este ministerio. Descanse, asuma su responsabilidad, trabaje en su defensa, deje que otro venga y deje que se afronte la presidencia española en mejores condiciones, deje que podamos salir adelante con una política de medio ambiente que usted, hasta ahora, no ha hecho. Y mire, señor ministro, hay un demérito en su gestión y en la del señor Aznar: la estrategia de desarrollo sostenible no figura entre los objetivos prioritarios de la presidencia española de la Unión Europea y eso se puso de manifiesto aquí la semana pasada. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Morlán, sabía perfectamente que a usted le preocupaba poco el medio ambiente y que el objetivo de esta interpelación respondía a otra estrategia política; ahora bien, déjeme que le diga que a mí me preocupan mucho las Islas Baleares. Estoy preocupado por las Islas Baleares, pero no por lo que usted cree. A mí me preocupa mucho lo que pasa en las Islas Baleares y me ocupa el Ministerio de Medio Ambiente, y me ocupa no hacer una utilización política de la justicia ni de las instituciones, como usted ha intentado hacer hoy aquí. En cualquier caso, permítame recordarle que esa opinión absolutamente sesgada y política de la mitad prácticamente del Parlamento de las Islas Baleares responde a una comisión en la cual ni una sola de las propuestas, escúcheme bien, señor Morlán, ni una sola de las propuestas hechas por la oposición fue admitida ni aprobada durante la tramitación de la misma en comisión.

En fin, aunque a usted no le preocupe el medio ambiente, a mí sí me preocupa y quisiera aprovechar mi tiempo para responder a las cuestiones que me ha planteado, que, como obedecen a una estrategia oculta, carecen de cualquier contenido, como se ha puesto de manifiesto en su intervención. Punto a punto, señor Morlán. Plan nacional de residuos. El Ministerio de Medio Ambiente, además de elaborar el primer plan nacional de residuos, tiene preparado en su calendario en breve espacio de tiempo el segundo plan nacional de residuos. Usted dice que no se han hecho los planes especiales y que no tienen dotación económica. Señor Morlán, falso. Hemos hecho el plan de residuos peligrosos, con una dotación económica de 5.813.837.118, escenario 2001-2010, así lo establece el Real Decreto. Hemos elaborado el plan de recuperación de suelos contaminados, que usted dice que no tiene dotación económica, con 4.389.603.463. Hemos hecho el plan de vehículos fuera de uso, con una dotación económica de 7.828.546.000; el plan de neumáticos fuera de uso, con 3.570 millones; el plan de residuos de la construcción y demolición, 13.130 millones; el plan de lodos y depuradoras, 2.972 millones. Y nos quedan dos, es verdad, el de leguminosos y el de residuos eléctricos y electrónicos, que, junto con la financiación de la eliminación de los MER, están condicionados por la directiva que en estos momentos se está negociando en la Unión Europea.

Usted dice que la Oficina Española del Cambio Climático no tiene presupuesto. Muy sencillo y muy fácil: presupuesto de la Oficina del Cambio Climático, 284.620 millones de pesetas; gastos de personal, 159 millones de pesetas; infraestructuras y mantenimiento 2.500.000; viajes y dietas, 32 millones; contribuciones voluntarias, 32.500.000; mantenimiento y rehabilitación, 18.720.000; inversión en la sociedad de funcionamiento de equipos, 5 millones; gastos de publicación, edición y contribución, 25 millones; gastos de reunión y conferencias, 10.300.000, más los 102 millones que se habían gastado hasta el momento, son 386.000

millones. Se lo puedo detallar, naturalmente, por programas y en cualquier caso se lo puedo remitir si no tiene inconveniente. Usted ha dicho que no había presupuesto ni financiación.

Punto tres, el CAMA. Admito que podamos decir que estamos de acuerdo tanto las organizaciones ecologistas como nosotros mismos en que no ha funcionado el CAMA. Estamos de común acuerdo porque estamos renegociando su renovación. Pero lo que no le admito es que usted diga que no ha existido el diálogo, bajo ningún concepto. Usted ha dicho que el plan hidrológico nacional se ha negociado a espaldas de los ecologistas. Y yo le digo que en el Consejo plenario, en la sesión del 5 de septiembre, el ministro de Medio Ambiente aceptó, por petición de los grupos ecologistas, con su representante la inclusión de los ecologistas en la Comisión permanente. Hubo reuniones durante seis meses en las que participaron los grupos ecologistas y al final, en el plenario del mes de enero, cuando se aprobó el plan definitivamente, los propios ecologistas reconocen que han modificado sustancialmente el proyecto con sus incorporaciones. Insisto, puede discutir todo lo que usted quiera menos que existiera diálogo. En la estrategia de desarrollo sostenible, exactamente igual. El documento que se ha preparado cuenta desde una perspectiva sectorial con la participación de una comisión específica desde la que se negocia la renovación del consejo en la que estamos de acuerdo, pero lo que yo no admito es que usted intente esconder una vez más que no existe ese diálogo.

Respecto a la desviación del 15 al 23 por ciento. Existe una desviación de España en términos absolutos que la sitúa en el décimo lugar, pero además de que el compromiso es que actuemos para mejorar y reducir la contaminación atmosférica, usted tiene que reconocer que hasta hoy no existían los mecanismos de flexibilidad que tienen que darnos el contenido real del cumplimiento o no del protocolo. En cualquier caso, usted está obligado a salir aquí a decir que es falso que España sea el país que más desviado está del objetivo del cumplimiento del protocolo de Kioto.

Respecto al plan de energías renovables, los hechos son amores y no buenas razones. Del 3 por ciento del año 1998, hoy España produce el 6 por ciento de su programa de energías renovables; hoy España es la segunda potencia en energía eólica, y el objetivo es del 12 por ciento en el año 2010.

En cuanto al plan forestal español y la nueva ley de montes, estamos negociando en la conferencia sectorial y dentro de la recomposición que hemos hecho del Consejo Nacional de Bosques, con las comunidades autónomas, con las que nos estamos reuniendo de forma permanente para conseguir que ese plan forestal sea español y por lo tanto sea lo más consensuado posible. El compromiso lo cumpliremos tal como se ha establecido y tal como nos habíamos comprometido. ¿A usted le sabe mal que la estrategia de desarrollo sostenible sea un documento de consulta? A mí no. ¿Por qué? Porque antes de aprobar la estrategia de desarrollo sostenible queremos abrir un gran debate social y un gran debate de participación pública. ¿Es tan malo esto, señor Morlán? ¿Es tan inconveniente que queramos dar participación al Consejo Económico y Social, a las comunidades autónomas, a las instituciones, a los municipios y a toda la ciudadanía y a ustedes para que puedan participar mejorando un documento que no pretende ser nada más que un documento inicial y un documento de consulta? Por supuesto, si usted hubiera escuchado bien, sabría que es una prioridad española de la Unión Europea, y lo es porque la cumbre de Barcelona, con palabras del propio presidente del Gobierno, por primera vez va a introducir una comunicación de desarrollo sostenible en su evaluación y por primera vez va a introducir la pata medioambiental dentro del proceso de convergencia económica y social de Lisboa. A partir de Barcelona las cumbres de primavera introducirán el aspecto de liberalización económica, el aspecto social y por primera vez el medioambiental, tal como ha señalado aquí el presidente, que ha dicho que era su cometido para la cumbre de Johannesburgo.

Usted puede tener una vez más la intención de dejar sombras de duda sobre la legalidad o no del Plan hidrológico nacional en Europa. Yo le puedo garantizar —y le invito a usted a que haga un ejercicio de responsabilidad— que el Plan hidrológico nacional no tiene el más mínimo problema para su cumplimiento legal dentro de la normativa española y europea. Pero le pido algo más, que haga que sus diputados en la Unión Europea, que sus parlamentarios dentro del Parlamento Europeo no actúen con deslealtad respecto a la financiación de los fondos europeos para todos aquellos proyectos que están incluidos dentro del Plan hidrológico nacional. **(Aplausos.)**

Santa Liestra. Naturalmente existe una sentencia que nosotros respetamos, sin ninguna duda, pero le quiero decir taxativamente en esta intervención que queremos hacer Santa Liestra porque está dentro de nuestra prioridad hacerlo exactamente igual que hacer Yesa, Biscarrués y las obras del Pacto del agua de Aragón. Porque para nosotros, y efectivamente para el ministro Matas, la prioridad del Plan hidrológico nacional es el Pacto del agua de Aragón. Me llama poderosamente la atención oír al presidente de su comunidad autónoma decir que este será un problema de Matas. Oiga, no; quiero saber si usted está a favor de Santa Liestra y quiero saber si usted está a favor de que se hagan estas obras y que digan de una vez por todas si están a favor de que se hagan todas las obras del Plan hidrológico nacional, y en caso contrario, que digan en qué obras no están de acuerdo. Voy a batir el récord de hacer preguntas. En cinco segundos le voy a hacer 1.778 preguntas; 1.778 utilizando la misma

metodología que usan ustedes: Dígame de cuales de las 889 obras del Plan hidrológico nacional están a favor o en contra y después dígame por qué. Le acabo de hacer 1.778 preguntas. Igual que usted.

Plan de costas. Hemos incrementado en un 50 por ciento el presupuesto del programa de costas. Pero además de duplicar este presupuesto, quiero llamarle la atención sobre una falsedad que usted ha dicho aquí. Perdón, aquí no, lo ha dicho antes porque no llegaba a tiempo a los medios de comunicación y ha tenido que hacer una rueda de prensa a las seis porque esta interpelación le pillaba muy tarde, lo cual me ha facilitado a mí el trabajo porque podía venir preparado, y se lo agradezco enormemente. El Plan de costas lo hemos incrementado un 50 por ciento, pero ¡oiga! no a las comunidades del PP, bajo ningún concepto, ¿eh? Podemos hablar de las obras de costas de Andalucía, de las obras de costas de Asturias cuando usted quiera. Por lo menos, esto es lo que dicen sus presidentes y sus representantes en la comunidad autónoma.

La Ley de responsabilidad civil ambiental está pendiente de la directiva de la Unión Europea que se está negociando y es uno de los cuatro objetivos del Ministerio de Medio Ambiente bajo la presidencia. Tengo intención de sacar este proyecto, sinceramente, incluso sin directiva; pero hemos de intentar, si puede ser, que el proyecto que saquemos esté lo más en consonancia posible con la directiva que se ha negociado. Podemos adelantarlo, pero al menos tenemos que intentarlo.

Respecto a la ejecución presupuestaria tiene que esperar, naturalmente, al final del ejercicio. Al final del ejercicio usted viene aquí, me interpela otra vez y pasamos cuentas de la ejecución presupuestaria cuando usted quiera. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, lo que suceda en Baleares, sobre todo cuando hay responsabilidad política por medio, declarada por una Cámara tan legítima como ésta, se verá. Ustedes no son ningunos santos aceptando las resoluciones de la oposición; ustedes aplican el rodillo sin ninguna dificultad. **(El señor ministro de Medio Ambiente, Matas i Palou: Ninguna propuesta de resolución.)** Ninguna propuesta de resolución, que usted ha dicho aquí que no se había aceptado. Yo no prejuzgo lo que vaya a decir la justicia, señor Matas, y acataré lo que la justicia diga. **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben claramente.)** También le digo una cosa, señor Matas: según su teoría, que nosotros entendemos que debe aplicarse porque ya que son sus autores debían ser coherentes con ella, usted, señor Matas, no puede estar sentado en ese sillón; no puede. **(El señor Martínez-Pujalte López: Porque lo dice el presidente balear.)** Porque lo dice una Cámara tan legítimamente elegida como ésta. Creo que tiene que haber el mínimo respeto que se merece un Parlamento autonómico, salvo que ustedes no crean en ello, que a lo mejor puede que tengamos razón a la hora de pensar y de dudar sobre sus creencias. **(Rumores.)**

Usted ha hecho aquí referencia a unos planes especiales que han aprobado. Yo lo que le digo es que no están en presupuestos. En los capítulos de los presupuestos, señoría, no hay ninguna constancia de que todos esos planes especiales que usted dice figuren como tales. Otra cosa es que después ustedes utilicen esa ingeniería financiera que tanto saben hacer ahí y fuera de ahí, como pasa con la Oficina Nacional de Cambio Climático, a la que se imputan tantos funcionarios, que antes ya estaban; tantos gastos corrientes, que antes ya estaban; tantas inversiones, que antes ya estaban y cambien partidas presupuestarias de un capítulo a otro o de un concepto a otro. Por lo tanto, señor Matas, no me venga aquí diciendo cosas raras.

En cuanto a lo de la participación, cuando yo le digo que desde 1997 no se ha reunido el Consejo Asesor de Medio Ambiente, me imagino que no lo pondrá en duda, porque me lo contestaron en las comparecencias de presupuestos. Desde el año 1997 no se había reunido. Me parece muy bien, señor Matas, que si hay que reformarlo a mejor, que se reforme y que se hable; no lo he negado yo en mi intervención. Yo lo que he dicho, señor Matas, es que ustedes no han mandado al Consejo Asesor de Medio Ambiente que hay actualmente la estrategia española de desarrollo sostenible, que ustedes plantearon el día 3 de diciembre, si se puede llamar así, y ahora pretenden abrir un amplio debate. Los debates hay que abrirlos, tiene una página web. Cuelguen también los informes críticos porque del PHN todavía no conocemos cuáles son los informes críticos. Si ustedes van a colgar solamente de la página los de los amigos, los de los que loan y los de los que echan incienso, no es justo ni decoroso. **(Un señor diputado: Muy bien.)** Yo le estoy planteando, señor Matas, que si quiere reformar el Consejo, hágalo; dé cabida a las organizaciones sociales, a todas, y no me venga diciendo lo del PHN porque en el PHN hubo una organización ecologista y aquí ha dado la impresión de que habían estado todas.

Señor Matas —y se lo he dicho esta mañana—, convoque la Conferencia sectorial de Medio Ambiente, déles el papel, que trabajen las comunidades autónomas y no me venga diciendo lo que me ha dicho esta mañana: que cada comunidad autónoma debe organizar su estrategia de desarrollo sostenible. Tiene que haber unas directrices, que emanan del Consejo de Gotemburgo, que usted tiene que aplicar y que las comunidades también tienen que decidir sobre ellas.

En cuanto a los datos de CO_2, señor Matas, no es que los facilite yo, sino la Agencia Europea de Medio Ambiente, a cuyo director general usted no tiene reparos en criticar e intenta que dimita como tal sin ninguna dificultad, siendo español, porque dicen que está próximo al Partido Socialista. Si existe una persona independiente, enseguida ustedes se la achacan a la oposición cuando no es amiga suya pero, cuando sí lo es, resulta que es independiente **(Rumores.)**, tiene el respeto de las instituciones europeas y mayor y mejor consideración que el propio Gobierno español. **(Rumores.)** Ustedes no han hecho más que boicotear su gestión en los últimos tiempos porque no les daba la razón en relación con el PHN.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señor presidente.

Yo creo que usted no me quiere escuchar. Prácticamente la mitad del Parlamento de las Islas Baleares —le falta un poquito— es de un color y la otra mitad está formada por la oposición. Pues bien, ni una de las comparecencias solicitadas por la oposición ha sido aceptada por la Comisión. No estamos hablando de las resoluciones, sino de pedir que comparezca un señor, un alcalde o alguien. Ni una ha sido aceptada y yo creo que eso es una muestra del color partidista de esta resolución. No sé qué opinaría usted si en las comisiones de este Parlamento sucediera lo mismo. En cualquier caso, sólo faltaría que usted no respetara lo que diga la justicia. ¡Sólo faltaría! De todos modos, usted no se preocupe que ya nos veremos.

Plan especial sin dotación económica. Le puedo hablar del presupuesto de los años 2002, 2003 ó 2004. Respecto al proyecto 2002, el proyecto está presupuestado de la siguiente forma: residuos peligrosos, 100 millones; reparación de suelos contaminados, 958 millones; vehículos fuera de uso, 885 millones; neumáticos fuera de uso, 50 millones; residuos de construcción y demolición, 1.100 millones; módulos de depuradoras, 1.110 millones, con lo cual lo que usted dice es absolutamente falso.

En cuanto a la Oficina Española del Cambio Climático, respete usted la labor de unas personas que están haciendo algo importante. Se trata de gente nueva. El equipo de Marraquech, que prácticamente ha cubierto la Oficina Española del Cambio Climático, está formado, y usted lo sabe, señor Morlán, por gente nueva que se ha incorporado al ministerio. Los gastos más importantes corresponden a la partida de personal y se trata de un equipo compuesto por personas nuevas que se han incorporado al ministerio y que realizan una labor magnífica que estoy seguro que usted comparte. No diga que es la misma gente cambiada de sitio, porque piense usted que la partida más importante es la de gastos de personal.

En relación con la estrategia de desarrollo sostenible, compartirá conmigo que no es atacable el método, el método, el hecho de que nosotros hayamos querido elaborar un documento que es mejorable. Yo admití desde el primer día que podía tener fallos y que podía mejorarse y lo único que pido es eso, que se mejore, para lo cual invito a participar a todo el mundo de la mejor forma que sabemos. A lo mejor no lo hacemos del todo bien y nos equivocamos, pero de la mejor forma que sabemos les invitamos a participar en este proyecto de la estrategia de desarrollo sostenible.

Usted no me puede decir que en el PHN sólo ha intervenido una organización ecologista. Los ecologistas designaron a un representante. Como no podían estar todos, se reunieron previamente y designaron a don Santiago Martín Barajas —que diga él mismo si miento— para que representase a todas las organizaciones ecologistas. Usted no puede tergiversar la realidad de esta manera, porque no es su estilo, señor Morlán. No sé que le ha pasado esta tarde; le habrán dado instrucciones desde Baleares, desde su partido, pero usted se encuentra incómodo acometiendo esto y probablemente le están haciendo cambiar su talante, que es realmente responsable y negociador.

¿Quién ha sido quien ha dicho esta mañana en la Comisión de Medio Ambiente lo de la Agencia Europea de Medio Ambiente? **(Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!)** ¿A que no lo ha dicho el Partido Popular, sino que ha sido otro partido político de esta Cámara y la portavoz del Grupo Parlamentario Popular me guardará de mentir? Ha sido el portavoz de otro partido político el que ha dicho que este señor políticamente era un señor del Partido Socialista, por lo que para él carecía de objetividad y de legitimidad. Lo ha dicho otro partido político, no lo ha dicho el Grupo Parlamentario Popular. Que cada comunidad autónoma haga su estrategia de desarrollo sostenible, exactamente igual que está hecha la estrategia europea y cada Estado miembro hace su propia estrategia de desarrollo sostenible. Es como si nosotros ahora no quisiéramos hacer nuestra estrategia porque hemos aprobado en Gotemburgo la estrategia de la Unión Europea. Tenemos que invitar a todos y usted me tiene que ayudar —porque usted lo tiene que compartir— a que los ministerios hagan sus agendas XXI.

Gracias. **(Aplausos.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CRITERIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO TERRITORIAL. (Número de expediente 172/000141.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, a la hora que es —y rememorando un senador de Esquerra Republicana de Catalunya, don Josep Rahola— voy a intentar hablar castellano.

El principal objetivo de nuestra interpelación es poner de manifiesto un fenómeno que se viene detectando desde hace algún tiempo, que sin duda no favorece en absoluto el desarrollo de un Estado plural y menos aún si se tiene en cuenta que en muchos casos tiene su origen en la propia política del Gobierno del Partido Popular. Nos referimos al proceso de concentración de los centros de decisión económica que está comportando un crecimiento del poder económico de la capital del Estado en detrimento de otras zonas, por ejemplo, de Cataluña y en detrimento de un modelo plural, de un modelo multipolar, que según parece no coincide en absoluto con los deseos de un Gobierno que se está caracterizando por su clara voluntad centralizadora. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** No estamos hablando de las decisiones del libre mercado, no estamos cuestionando el hecho de que una empresa o un grupo multinacional decida instalarse en cualquier ciudad de la capital del Estado o donde le plazca, ya que hay condiciones territoriales, económicas y de mercado en las que nosotros no vamos a entrar, porque respetamos estas decisiones como parte del juego del libre mercado y de la libre competencia. Es verdad que hay una serie de decisiones de la Administración pública, de empresas públicas y de las empresas que hoy son privadas, pero hace poco eran públicas —las empresas que este Gobierno privatizó en un proceso complejo e incluso polémico—, que están alterando, están pervirtiendo y, en definitiva, están viciando las reglas del juego por lo que respecta al equilibrio territorial. Que nadie piense que nos lo estamos inventando o estamos exagerando, no es ni victimismo ni agravio comparativo. Porque en realidad nuestra interpelación refleja las conclusiones del dictamen del Círculo de Economía de Cataluña —un círculo del que por cierto formaron parte la señora ministra de Ciencia y Tecnología, señora Birulés, y el señor ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué— respecto a la situación de las infraestructuras en el modelo radial del Estado y sobre la existencia de una serie de organismos que, en principio, en un Estado de base plural, compleja y compuesta deberían ser también de composición plural, aunque por desgracia lo único que hacen es reflejar una concepción centralista de ese mismo Estado.

En definitiva, desde Esquerra Republicana de Catalunya lo que pretendemos con esta interpelación es posicionarnos claramente ante los desequilibrios y la discriminación generados por una opción política, la suya señor Rato, la del Gobierno del Partido Popular que hace todo lo posible para concentrar los mecanismos reguladores en la capital del Estado y que actúa como un agujero negro en la atracción de centros de decisión de las empresas. Porque, no nos engañemos, las grandes empresas buscan los pasillos del poder y la galaxia que se crea alrededor de los centros reguladores siempre atrae poder económico. Lo podemos comprobar, por ejemplo, en el caso de ENDESA, una empresa que se reestructura, que se monta a partir del consumo de Cataluña y Andalucía y que representa el 80 por ciento del consumo de la facturación en tarifa eléctrica de esta empresa. En cambio, fija su sede en Madrid y no sólo eso, sino que en estos momentos concentra más de 800 altos cargos que trabajan en Madrid. En definitiva, lo que ha hecho es una prejubilación forzosa del 60 por ciento de los trabajadores que en Cataluña se dedicaban al mantenimiento y a la mejora. Y estos barros trajeron esos lodos y ahí está la situación cuando nieva, cuando la situación meteorológica es contraria: apagones, fallos, incapacidad de la compañía de dar un servicio europeo, un servicio de calidad. Hoy el desastre de ENDESA en Cataluña, y poco a poco también va sucediendo lo mismo en las Islas Baleares, es una prueba de que el proceso de privatización y la concentración del poder en este caso en Madrid alterará las reglas de juego. No hay mercado en el sector eléctrico, no hay competencia, hay un monopolio, hay una empresa que antes era pública, ahora privada en régimen de monopolio y las decisiones se toman muy lejos de los centros donde se trabaja, donde tendría que funcionar. Eso es lo que pasa en ENDESA. En la campaña electoral, Esquerra Republicana premonitoriamente, conociendo la actuación de ENDESA y el talante que tenía el señor Martín Villa en la concepción de la empresa, recomendaba a la población que comprara velas. Creo que hemos acertado; la situación ocurrida en Cataluña estos días, las quejas permanentes de la patronal catalana, y esto hace incomprensible cómo el señor Rosell en este momento, miembro y jefe de FECSA Cataluña, en este caso FECSA-ENDESA, puede ser al mismo tiempo representante de la patronal catalana. Es incomprensible y estas contradicciones ya están pasando en Cataluña. Buena parte de la patronal de Cataluña se queja del trato de ENDESA Cataluña, un trato que altera sistemáticamente las condiciones de mercado. Tenemos lo que podríamos decir franquismo eléctrico en Cataluña, no hay libertad, no hay competencia y el trato podríamos definirlo como colonial. Ejemplos como el descrito demuestran que, de seguirse

con la tendencia actual, el Estado avanzará en una línea autocrática, el campo es político y económico, en lugar de avanzar en una línea democrática, de libertad de las personas y de los pueblos y del mercado y que responda a una realidad que por supuesto no tenga nada que ver con el centralismo o el involucionismo. Por este motivo queremos aprovechar esta interpelación para expresar la necesidad de que el Estado se organice de forma plural en los diversos órdenes, para remarcar la necesidad de que se organice de forma multipolar y no de acuerdo con el modelo unipolar que nos está imponiendo a marchas forzadas. Lo cierto es que no nos seduce en absoluto un modelo de megalópolis, fíjese en la palabra, así lo decía el Círculo de Economía, megalópolis sudamericana, como el que parece que quieren implantar en Madrid. Tampoco queremos oír hablar de nada que tenga que ver con el *désert français*, el desierto francés creado por París, ni con ningún tipo de modelo claramente ineficaz en el contexto europeo multipolar. Por el contrario, sí que nos fijamos, y queremos que también lo hagan ustedes, en la Europa que funciona: Dinamarca, Finlandia, los länder alemanes, las regiones del norte de Italia. Esta es la Europa que funciona y ustedes, aunque les cueste admitirlo, lo están conduciendo hacia un modelo de una Europa que no funciona, hacia un modelo más parecido a lo que podríamos definir como América del Sur.

Por este motivo, le rogamos que se lo replanteen, que den un giro de 180 grados a su política actual. La cuestión está clara, si quieren dar ese giro, un giro indispensable, si realmente quieren colocarnos en la Europa que funciona es necesario que la política estatal, la política del Gobierno del Partido Popular deje atrás conceptos como la concepción radial del Estado, que conduce inevitablemente a una concepción centralista y autocrática de la economía y la política y que se pronuncie de una vez por todas a favor de un modelo plural, un modelo de libre circulación de mercancías y de libertad respecto a la actuación de los poderes económicos disgregados. En ese sentido, su política también debe servir para compensar los posibles efectos desequilibrantes de la integración europea, de manera que el modelo de vertebración territorial sea un modelo similar a los territorios europeos más desarrollados, es decir, un modelo plural y compuesto. Asimismo, como es lógico, propugnamos que organismos como la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión del Mercado Regulador de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Energía, la Agencia de Protección de Datos, tengan representación garantizada de los diferentes territorios del Estado.

También reclamamos que haya una distribución equilibrada de la investigación y el desarrollo en el conjunto de los territorios del Estado y que el diseño de las nuevas redes de infraestructuras no sea radial, sino en forma de malla, en forma de interconexión entre la periferia, y no sólo de conexión entre el centro y la periferia, que es lo que ocurre ahora. No olviden, por ejemplo, la situación del transporte aéreo, que desde nuestro punto de vista debe abandonar el criterio actual de que haya, por una parte, un gran aeropuerto, que es el aeropuerto Madrid-Barajas, y por otra parte, el resto de los aeropuertos; un centro y una periferia en la distribución de los vuelos y de los aeropuertos, un aeropuerto y una serie de pequeños aeropuertos de complemento.

Lo mismo podríamos decir en el sistema de ferrocarril. El Partido Popular ha diseñado el AVE con un modelo radial que rompe con la lógica europea. Tenemos Madrid-Sevilla, que me parece bien —no vamos a enfrentar aquí Cataluña con Andalucía, como ha intentado alguien, discutiendo si tenía que ser antes Madrid-Barcelona o Madrid-Sevilla—, y Madrid-Barcelona, pero el eje del corredor del litoral, el corredor mediterráneo, un corredor productor de riqueza, deja alterada la línea que sería Marsella-Barcelona-Valencia-Alicante hasta Algeciras. Esta es una línea lógica. ¿Hubiera sido lógico un corredor mediterráneo? Claro que sí. ¿Hubiera sido lógico un corredor Irún-Madrid-Sevilla? Claro que sí. También es lógico, evidentemente, un corredor Madrid-Barcelona-frontera francesa y un corredor Madrid-Valencia, pero este sería un diseño no radial, que rompería con un centro. El señor Aznar lo dijo aquí mismo. En el debate de investidura dejó clarísimo que todas las capitales de provincia del Estado estarían a menos de cuatro horas de Madrid, pero la interconexión entre la periferia no era una prioridad, ni en primer plazo ni en segundo plazo.

Así pues, nuestra interpelación incide directamente en una cuestión que consideramos clave: que el Gobierno sea consciente de los desequilibrios existentes y haga todo lo posible para corregirlos, lo que significa modificar las leyes estatales que configuran el modelo centralista y mejorar las inversiones en otras comunidades autónomas que, como Cataluña, padecen un desequilibrio que no se ajusta nada a la realidad plural del Estado.

Estas son en conclusión nuestras reflexiones, señor ministro, unas reflexiones que ya hemos defendido en esta tribuna durante esta legislatura y que hemos defendido en Comisión en diferentes comparecencias, pero que se han visto avaladas finalmente por un organismo independiente, con una capacidad y un reconocimiento importante en Cataluña y en el resto del Estado, como es el Círculo de Economía. Como recordaba antes, del Círculo de Economía ha formado parte gente de su equipo, como el señor Piqué y la señora Birulés, hoy ministros de su gabinete. Nos parece lógico reflejar esta inquietud, una inquietud que comparte también una parte importante de la patronal catalana, que ve como los reguladores no juegan en este caso a favor del mercado. Le recordaba el caso de ENDESA, pero

podríamos hablar también del caso de Telefónica. ENDESA es más sangrante, porque el 80 por ciento de su facturación y de sus recursos proceden de Cataluña y de Andalucía. Telefónica tiene una situación parecida. Los servicios son cada vez más deficientes. Ustedes han tardado mucho en dar cobertura privada, en dar competencia a las llamadas locales; han creado condiciones que impiden mejorar a las empresas y que impiden una atmósfera de mejor competitividad.

Sobre todo, quiero hacer una reflexión final. Un Estado plural —y esto no es discutible, porque todos estamos de acuerdo en que este es un Estado compuesto, un Estado complejo, un Estado plural— necesita el criterio de un Estado competitivo, en el que las diferentes comunidades autónomas tengan capacidad de desarrollarse por sí mismas y de competir en condiciones de igualdad. Aquí, por lo que parece, hay una capital, un agujero negro, que engulle recursos, servicios, bienes, personas, infraestructuras, y existe una periferia. Hay que romper este modelo, porque no es el modelo de países avanzados, que son modélicos, como la República Federal de Alemania, en algunos casos, e incluso Italia, que ha roto este centralismo decimonónico para compensar a estos territorios.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, en cuanto a los planteamientos que hace el señor diputado respecto a la organización de las empresas, tendré mucho gusto en remitir el» «Diario de Sesiones» a sus presidentes, para ver si están de acuerdo con la organización que S.S. les sugiere. Si S.S. pretende tener contactos con ellos, seguramente tendrá que buscárselos, y estoy convencido de que los podrá conseguir sin ninguna dificultad.

Aunque S.S. ha hablado de todo —y tengo que decirle con todo respeto que de todo y de nada—, el problema de la distribución eléctrica en Cataluña no tiene nada que ver con el lugar donde esté la sede de la compañía. Si S.S. cree que los problemas de una red eléctrica entre dos municipios tienen que ver con el lugar donde esté el domicilio social de una compañía, tiene un criterio realmente peculiar. Seguramente tendrá razón para criticar el estado de una determinada red eléctrica. Nada más quiero reiterarle algo que S.S. seguramente conoce y es que la responsabilidad de la distribución eléctrica en España es competencia de las comunidades autónomas.

Lo único que me falta para entender el discurso de S.S. es el hecho de que en España el 60 por ciento del gasto público está descentralizado. En ese discurso que S.S. ha hecho de titulares sobre la España plural y el Estado plural se le olvida decir que en este momento la ordenación del territorio, la sanidad, la educación, la justicia, la seguridad, el medio ambiente, el turismo, el comercio y la Función pública están transferidos a las comunidades autónomas. Yo no sé si cree que el hecho de que un determinado departamento ministerial o una institución de la Administración esté ubicada en una ciudad supone automáticamente que todas las actividades económicas relacionadas con ese departamento se centralizan ahí. La experiencia empírica, no ya de España sino de cualquier país federal, indica lo contrario. Yo no he visto que haya un incremento de las empresas por el lugar donde esté la Administración del Estado o de la comunidad autónoma. En cualquier caso, si S.S. lo cree así, estoy esperando a que plantee que en todas las comunidades autónomas las consejerías se instalen en el conjunto de la comunidad autónoma, que seguramente será una iniciativa que contará con un gran respaldo y que podrá distinguir al partido de S.S. entre el resto de los partidos de la comunidad autónoma y de España.

En un Estado como el nuestro, ampliamente descentralizado —probablemente el más descentralizado de Europa, sensiblemente más que algunos de los que S.S. ha mencionado—, no estoy seguro de que a los ciudadanos, en su trato con la Administración general del Estado, les gustaría encontrarse con que cada uno de sus departamentos estuviera ubicado en una ciudad distinta nada más que para satisfacer la teoría de S.S. En cualquier caso, si lo piensa así, yo estoy convencido de que lo puede plantear y podrá ser seguramente llamativo que plantee a sus electores que su propuesta de organización de la Administración general del Estado es que los distintos departamentos se encuentren todos diseminados por el conjunto del territorio nacional. No creo para nada que la ubicación de un órgano regulador genere que las empresas reguladas se ubiquen y centren sus lugares de decisión en esa misma ciudad, porque según eso el movimiento de transferencia de empresas europeas para domiciliarse en Bruselas habría sido espectacular, y no lo hemos visto. Por tanto, tengo que decirle, primero, que su discurso sobre un Estado plural seguramente hubiera estado muy de acuerdo con la realidad en la España del año 1977, pero dudo que pueda encontrarse en la realidad de una España absolutamente descentralizada; segundo, la pretensión de que todas las empresas que puedan estar afectadas por el Tribunal de Defensa de la Competencia se ubiquen en la manzana de al lado indicaría que la Consejería de Industria hace que todas las empresas catalanas o vascas o asturianas se ubiquen en la manzana de al lado donde esté la Consejería de Industria, y eso sinceramente lo tendrá que demostrar porque me parece que no es fácil de creer.

Desde el punto de vista de una política de reequilibrio regional, si es a lo que S.S. se refiere, yo acepto el debate. Su señoría me plantea que lo que tendríamos que tener es, por ejemplo —y yo no soy un experto en transporte ferroviario—, un transporte ferroviario que uniese al mismo tiempo todo con todo. Yo estaría absolutamente de acuerdo si tuviésemos recursos infinitos; si tuviéramos recursos infinitos lo que plantea sería seguramente lo ideal. De lo que no estoy seguro es que en un mundo de recursos finitos no debamos tomar alguna decisión que haga que los ciudadanos de Gerona puedan comunicarse con los de Sevilla o con los ciudadanos de París por el camino más rápido y más expeditivo posible. ¿Su señoría me dice que además tendría que haber un tren de alta velocidad que uniese la cornisa mediterránea? Mire dónde le digo yo. Yo, siendo de la cornisa cantábrica, echo en falta las infraestructuras de la cornisa mediterránea en la cornisa cantábrica. Y ya que S.S. pretende que todo el mundo esté unificado con todo el mundo, yo, como ciudadano de origen asturiano, lo que echo en falta son infraestructuras que, por cierto, nosotros estamos construyendo y que no se habían construido hasta ahora en la cornisa cantábrica, pero también tengo que comprender que hay un mínimo de racionalidad en la utilización de los fondos públicos para las infraestructuras. ¿Su señoría me dice que además de un tren de alta velocidad desde la frontera de Francia a Sevilla debe existir un tren de alta velocidad desde la frontera de Francia a Algeciras? Seguramente todos estaríamos de acuerdo. ¿Y por qué no un tren de alta velocidad desde la frontera de Francia a Gijón, que a S.S. se le ha olvidado pero a los de Gijón nos encantaría que fuese así también?

No entiendo cuál es la racionalidad de su señoría. El Plan hidrológico a S.S. le parece que podría ser un ejemplo. Pues bien, en el Plan hidrológico se gasta más dinero en las comunidades autónomas que tienen grandes ríos que en las que no los tienen. Seguramente también tiene un sentido. Su señoría tiene que reconocer que esos esfuerzos se hacen con un mínimo de racionalidad y que las infraestructuras están organizadas en nuestro país de acuerdo con los medios finitos que tenemos, que por cierto son bastante importantes en estos momentos —una inversión pública del conjunto de las administraciones públicas equivalente al 3,5 por ciento del PIB—, pero que yo creo que tienen una ubicación racional que siempre puede ser alternativa, sin duda. ¿A S.S. le parece mal que el centro de la península Ibérica, en el caso español el centro de España, esté comunicado con todos y cada uno de los puntos neurálgicos de España? Entre otras cosas, el hecho de que Madrid, o si quiere S.S. Móstoles, si es que le molesta Madrid, esté a cuatro horas de cualquier capital de provincia quiere decir que toda capital de provincia está a ocho horas de cualquier otra capital de provincia. Me parece que es un debate que no sé si llega a una determinada altura.

No estoy de acuerdo con S.S. en que en España no estemos en un Estado absolutamente descentralizado; bastante más que el italiano. No estoy de acuerdo con S.S. en que la ubicación de la oficina de un determinado servicio, por importante que este sea, deba ubicarse en el conjunto del territorio sobre el que tiene competencias. Eso nos llevaría —y me encantaría que S.S. lo llevara en su programa electoral en Cataluña— a que todas las consejerías de la Generalitat estuvieran ubicadas cada una en una ciudad distinta, y también nos llevaría a que los ciudadanos españoles que tengan que venir a tratar con la Administración general del Estado se encuentren con una dispersión geográfica que no estoy seguro de que les convenga. Es más, creo que vamos en otra dirección, gracias a Dios, que no es la de S.S., y es la de la Administración a través de Internet, en la que todo lo que plantea S.S. es una historia de otro siglo. Se trata en este momento de que, a través de la firma electrónica, los ciudadanos de Manresa o los ciudadanos de Oviedo o los ciudadanos de Sanlúcar de Barrameda, tanto si tratan con el ayuntamiento como si tratan con la comunidad autónoma o con la Administración general del Estado, y si me apura S.S. con la Administración europea, lo puedan hacer sin moverse de su casa o de su oficina a través de una Administración ágil desde el punto de vista de la utilización de las nuevas tecnologías, que desde luego no tiene nada que ver con lo que S.S. me plantea.

La referencia que ha hecho a las telecomunicaciones seguramente estará fundada, pero se le ha olvidado un pequeño detalle. Si no hubiera sido por este partido y por este Gobierno, hoy todavía Telefónica sería un monopolio porque el Gobierno anterior creyó —puede que tuviera razones para creerlo, a mí se me escapan pero debía tenerlas— que el gran éxito era conseguir de la Unión Europea que el monopolio de Telefónica se pudiera mantener hasta el año 2002. Y eso fue exhibido como el gran éxito de proteger a una empresa española de la competencia y crear una gran empresa española. Fue este Gobierno el que en el año 1998 liberalizó el sector de las telecomunicaciones. Si S.S. encuentra defectos en el funcionamiento de las empresas, es muy dueño de expresarlos donde quiera, aquí también, pero tengo que decirle que probablemente los tendría que expresar dirigiéndose a las propias empresas, salvo que vulneren la legalidad, en cuyo caso los órganos reguladores están a disposición de su señoría.

Creo que es bastante inútil, porque S.S. no ha venido a eso, que hablemos del incremento de las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado o de las infraestructuras en ésta o en aquella comunidad autónoma, la que S.S. representa o cualquier otra. Parece que S.S. encuentra como gran argumento de su planteamiento

un estudio que no ha hecho más que enunciarlo, porque no nos ha dado ninguno de los argumentos; ha debido suponer que todos lo conocemos. El gran razonamiento para que ese estudio lo consideremos como de la máxima calidad es que, hace diez años, en esa misma institución hubo miembros del Gobierno que colaboraron. Es un argumento como otro cualquiera. No es el mejor argumento que he escuchado yo en mi vida sobre la garantía de un estudio, pero parece que a S.S. ese argumento le conmueve.

En definitiva, señoría, vivimos en un Estado absolutamente descentralizado, no ya el más descentralizado de la historia de España sino de los más descentralizados de Europa; pero a su vez las nuevas responsabilidades de la Administración autonómica, por ejemplo, se centralizan todas en una ciudad en casi todos los casos, por no decir en todos los casos. Quizá S.S., habida cuenta de que representa a una circunscripción electoral, debería plantear diseminar todas las competencias de una determinada administración geográficamente, y hacer esa prueba si alguna vez el partido de S.S. tiene ocasión de gobernar en alguna administración pública de un determinado tamaño.

Tengo que decirle, si me permite el consejo, que si S.S. lo que plantea a los electores en Cataluña, en Andalucía, en Valencia o en el conjunto de España es que quiere una administración diseminada geográficamente como alternativa, no sé si va a encontrar un gran eco; desde luego con nosotros no lo va a encontrar. Por otra parte, tengo que decirle que estamos entrando en un mundo en el que lo que tiene que hacer la Administración pública, toda ella, no es seguir aferrada a criterios geográficos sino a nuevos criterios que la hagan más ágil y más rápida a través de la sociedad de la información.

En cuanto a las políticas de reequilibrio regional, independientemente de que sean más o menos eficaces —y creo que lo son—, lo que tiene que ver S.S. es que hay instrumentos finitos. Su señoría nos plantea un mundo en el que todas las ciudades de España estén comunicadas con todas las ciudades por ferrocarril. Bien, ese es un mundo en el que S.S. no vive y lamento decirle, si no se ha dado cuenta, que es muy probable que no va a vivir. En cuanto a las opciones de si debemos comunicar todas las ciudades de España por el tren de alta velocidad, de momento yo espero que en esta legislatura varias de ellas estén comunicadas, su señoría dice que con Madrid, pues yo puedo decirle que también con Sevilla y también, gracias a este Gobierno, con Cádiz. Por tanto, si S.S. quiere centralizar toda la extensión, hablaremos de que Cádiz está comunicada a equis horas por tren de alta velocidad con Lérida, cosa que satisface a todo el mundo, dando la casualidad de que pasa por otras ciudades el tren de alta velocidad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Yo pensaba que razonaríamos, que hablaríamos, pero veo que usted no quiere contestar. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Nadie le ha dicho que los ministerios se tengan que descentralizar. Usted me pone el mismo ejemplo de que las consellerías y los departamentos de la Generalitat, sea valenciana, sea la del norte, hay que descentralizarlos. No. Yo no he dicho esto. A nadie se le ocurre que el Ministerio de Agricultura haya que descentralizarlo a una zona más agrícola que en Madrid. Yo no he dicho esto; he hablado de órganos reguladores. La República Federal Alemana, por ejemplo, ha redistribuido todos los órganos reguladores fuera de la capital de Berlín y Bonn se ha quedado uno, que era la capital, para compensar. En Italia, Nápoles es la sede del órgano regulador italiano de telecomunicaciones. Estamos hablando de esto, no estoy hablando de descentralizar los ministerios. Fíjese en un detalle. Usted me dice que no sería lógico que los reguladores estuvieran diseminados por la geografía. ¿Qué es lo que están haciendo en Europa? ¿Cómo se están distribuyendo las agencias europeas? No se centralizan todas en Bruselas, ¿verdad? Claro que no. Es lógico. Cuando se centran instituciones en una ciudad tiene un efecto de atracción, tiene un valor añadido, tiene mejoras en sus comunicaciones, requiere más servicios, requiere más puestos de trabajo, requiere puestos de calidad, no sólo servicios como los de hostelería o de turismo, no; requiere gente de calidad, gente preparada, materia gris, esto es lo que requiere en definitiva una capital. Una capital con un órgano regulador, con una agencia europea, por ejemplo, requiere un tipo de personal que no tiene otra capital. Este es el ejemplo de redistribución del que estamos hablando; no estamos hablando aquí de una diseminación irracional.

Evidentemente, como los bienes son finitos hay que tomar decisiones políticas. Pero hete aquí que nadie habla de la posibilidad de conectar todos los pueblos del Estado con un tren de alta velocidad y con el aeropuerto, pero hay decisiones políticas. Fíjese usted en la decisión que están tomando con el aeropuerto de Barajas, la inversión en el aeropuerto de Barajas, y ahora nos enteramos por Fomento que se va a retrasar la inversión en Cataluña de la ampliación de la tercera pista en el aeropuerto del Prat. Esto es una decisión política. También es una decisión política cuando, por ejemplo, de las ocho autovías que salen de Barcelona siete son de peaje. Por cierto, la compañía ACESA, con la que ustedes tienen algo que ver, en plena nevada y con los coches aislados seguía cobrando peaje y dejaba pasar a los ciudadanos cuando sabía que la carretera

estaba cortada. Esto es otro modelo de bandolerismo que se ha institucionalizado en Cataluña. Fíjese que ocho autovías salen de Barcelona y siete son de peaje. ¿Cuántas salen de Madrid y cuántas son de peaje? Me dirá que están construyendo en Madrid dos autopistas de peaje. Bueno, pero hasta aquí hay decisiones políticas. Como es una decisión política el trazado del tren de alta velocidad. A esto me remito, y no es victimismo sino una sensación creciente.

Usted dice que no ha leído este famoso documento, pero su presidente, el señor Aznar, si que lo leyó, y se fue pitando para Barcelona para reunirse con los miembros del Círculo de Economía. Yo, señor Rato, se lo voy a regalar después para que se lo lea, porque sé que usted comprende —no en la intimidad— y lee perfectamente el catalán. Pero fíjese en estos detalles: el Colegio de Economistas de Cataluña elabora un documento denunciando la falta de infraestructuras; la decisión de Iberia de cancelar los bonos transoceánicos de Barcelona, supresión en definitiva de estos vuelos; anuncio de legislación sobre la capitalidad de Madrid y una subvención especial para Madrid —nosotros tenemos la carta municipal de Barcelona paralizada desde hace tiempo; esto es también una decisión política—; Air Cargo, empresa de transporte de mercancías aéreas denuncia la marginación del aeropuerto de Barcelona en el tráfico de mercancías; supresión de las filiales de Endesa y regionales de Endesa. Usted decía: Díganselo a Endesa. Ustedes algo tendrán que ver en el proceso de privatización y en el diseño de Endesa. Claro que tienen algo que ver, y si no, ¿quién coloca allí al señor Martín Villa? En este momento Endesa está dando un trato de marginación permanente a Cataluña que ya está llegando a las Islas Baleares, lo que pasa es que los centros de servicio están un poco mejor. Endesa es una empresa privatizada de un sector no liberalizado. Fomento, como decía antes, anuncia retrasos en la construcción de la tercera pista del aeropuerto del Prat. Esto es lo que hay. No me vaya a dar usted como excusa que no piensan descentralizar porque sería el caos geográfico o porque no puede haber 17 comunidades autónomas en órganos reguladores o representados en diferentes órganos.

Hay excepciones positivas. En el consejo de administración del ICEX, de los ocho vocales cinco son de las comunidades autónomas con más capacidad de exportación. Esto es un modelo plural. Los otros tres se lo reparten las diferentes comunidades autónomas. Por ejemplo, en turismo, en su consejo de administración son natos los representantes de las comunidades autónomas con más capacidad de atracción turística. Este es un modelo exportable, perfectamente exportable en lo que hace referencia al modelo plural.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor diputado, su tiempo ha concluido. Le ruego que termine.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta.

Nosotros entendemos que este es un modelo de centralización. Ustedes se están equivocando. La reacción de una parte importante de la patronal catalana es que cada vez hay más inversión en la capital del Estado y hay una sensación de marginación…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Por favor, señor diputado, le ruego que concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señor Rato, yo le voy a regalar el documento del Círculo de Economía, espero que se lea y verá que las reflexiones son serenas y racionales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no he entendido bien si su señoría plantea que los órganos reguladores deben diseminarse por el territorio nacional o que los órganos reguladores deben tener representación autonómica. **(El señor Puigcercós i Boixassa hace gestos al orador.)** Las dos cosas. Bien.

Yo no sé si el modelo europeo su señoría lo pueda exportar habida cuenta de que Europa es una reunión de Estados. El hecho de que por el momento el Parlamento Europeo se traslade una semana al mes de una ciudad a otra no se si es el mejor ejemplo de eficacia. Su señoría tiene que comprender que no estoy seguro de que el funcionamiento de instituciones europeas, que tienen condicionamientos políticos que todos entendemos, tengamos que considerarlo exactamente igual. ¿Su señoría cree que el hecho de que la Comisión Nacional de la Energía o la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones esté en Madrid es un elemento decisivo para el número de inversiones que se realizan en telecomunicaciones en una determinada provincia? ¿Lo ha pensado seriamente? ¿Quiere decir que hay técnicos que vienen a visitar a la Comisión Nacional de la Energía? Seguramente, pero no necesariamente todos viven en Madrid. Según eso todo el mundo se habría trasladado a vivir a Bruselas, a Washington o a Bonn y después a Berlín, y eso no ha sido así. El argumento de que un órgano regulador esté en una determinada ciudad me parece irrelevante desde el punto de vista del crecimiento económico y no tiene

ningún ejemplo S.S. para poderlo fundamentar, ni en España ni fuera de España. Reconocerá S.S. que si la ubicación física de un órgano de la Administración del Estado genera que los sectores vengan a instalarse en ese mismo lugar será igual para un órgano regulador que sea dependiente o independiente de la Administración. Es un mínimo de racionalidad. ¿O cree S.S. que los órganos independientes, con la discusión de independencia que siempre tenemos, generan una atracción y una consejería genera un rechazo? O sea que cerca de un órgano independiente pero lejos de una consejería. Es un argumento que no tiene demasiada lógica. Por tanto, primero no creo que el problema esté ahí, independientemente de que S.S. me pueda decir que por qué los tres órganos reguladores, que son tres, que existen en la Administración general del Estado en este momento podrían haberse encontrado en diversas ciudades. Pues probablemente; pero probablemente también desde el punto de vista de las relaciones económicas pueda tener sentido una cosa o la otra, pero no es determinante del crecimiento económico ni de las inversiones ni del número de personas con talento que van a vivir a un lugar o a otro, porque hay otras muchas razones por las que la gente se traslada a vivir a un lugar y a otro que tienen que ver no exclusivamente con los órganos burocráticos, como son las comunicaciones, el clima, el tipo de vida que se quiere realizar y otras muchas cuestiones. Señoría, los movimientos demográficos en España están yendo hacia el Mediterráneo desde hace 20 años, independientemente de dónde esté ubicado el Tribunal de Defensa de la Competencia, y por razones muy claras. Digamos la verdad, porque si no me está contando una cosa que le puede sentar muy bien para hacer su discurso político y tratar de conseguir una cierta atención, pero tendrá que reconocer que los demás nos lo tendremos que tomar en serio. En eso yo no puedo coincidir.

El trazado del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla-Cádiz-la frontera de Francia tiene explicaciones políticas, sin ninguna duda, y muchas de ellas están relacionadas con el trazado en Cataluña. Podrán ser más o menos racionales pero son posibles y se van a hacer. Yo me alegro de que se hagan, pero a lo mejor hay otros ciudadanos que se preguntan por qué hay que dar una cierta vuelta en un tren que se supone que es de alta velocidad y que a lo mejor unas ciertas vueltas no generan tanta alta velocidad por condicionamientos políticos que no le he oído a S.S. criticar.

Cuando habla de las inversiones no se referirá a las de la Administración general del Estado, que quiero indicarle que en la comunidad autónoma en la que S.S. es representante van a tener un incremento del 28 por ciento en el año 2002. Su señoría debería ver cuáles son los niveles de inversión de las administraciones territoriales en función de cada 100 pesetas que administran y a lo mejor podría tener un debate que no sé si quiere o no tener, desde luego yo no soy quién para tenerlo porque soy exclusivamente representante de la Administración general del Estado, pero a lo mejor S.S. quiere adentrarse por ese camino.

Los dos ejemplos que ha puesto, el ICEX y turismo, me agradan muchísimo porque los dos dependen de mi ministerio. Por tanto, tengo que decir a S.S. que a mí personalmente no me crea ningún problema.

Las autopistas de peaje es un viejo debate en España; el hecho de que hace 30 años la Administración general del Estado impulsara la creación de autopistas de peaje en una zona del territorio nacional y no impulsara ninguna autopista de ningún tipo en otras partes del territorio nacional. Su señoría me dice que no le conviene hablar de eso. Me parece muy bien que no le convenga, pero reconozca que hay otros ciudadanos que viven en otros territorios de España que en aquel momento se preguntaron por qué la Administración general del Estado tomó aquella decisión. Seguramente aquella decisión tenía sentido en una España mucho más atrasada y con muy pocos centros de actividad económica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor vicepresidente, le recuerdo que el tiempo ha concluido.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En cualquier caso, señoría, estaré encantado de leer todos los documentos que me dé y si necesito que me ayude en su lectura le pediré su concurso, pero tengo que decirle con toda sinceridad y toda amabilidad que no me ha convencido. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO ESTÁ IMPULSANDO UN PROCESO DE INVOLUCIÓN AUTONÓMICA CONTRARIO AL MODELO DE ESTADO CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 172/000142.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución española. Para la defensa de la interpelación tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, muy buenas noches.

Está terminando el año 2001 y parecía imposible empeorar lo que se puede considerar una especie de *annus horribilis* en el proceso autonómico español, pero como diría un castizo —permítanme la expresión— éramos pocos y parió la abuela. El otro día algunos periódicos recogían información, todas ellas coincidentes, decían que el presidente del Gobierno, José María Aznar —en cierta manera hoy en su intervención ha tenido la misma musiquilla sobre la cumbre de Laeken—, rebajó el tono federalista de los borradores iniciales redactados por el primer ministro belga, pero no pudo evitar que por empeño de Alemania y Bélgica se incluyeran las regiones en las menciones sobre el reparto de competencias en la Unión Europea; cuestión que el señor Aznar quería eludir a toda costa. Hoy hablaba él —yo le escuchaba con atención a través de televisión— y decía: Yo lo que quiero es que se respete lo que viene en la Constitución de cada país miembro. El artículo 2 de nuestra Constitución dice que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, pero luego habla de que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, así como la solidaridad entre todas ellas. **(El señor Cisneros Laborda: ¡Pero que integran España!)** Exactamente. Vuelvo a insistir en que en cuanto al reconocimiento del papel de las regiones, parecía que al señor Aznar le molestaba incluso la propia palabra, no digamos ya hablar de nacionalidades. A uno le entraba la duda acerca de a qué se debía eso.

Diversos amigos del partido que soporta al Gobierno se han prestado a facilitarme los documentos que van a debatir en su congreso. lo cual me parece interesante porque es bueno conocer lo que piensan las demás fuerzas políticas y más si es el partido mayoritario del país. Los medios de comunicación decían que el problema fundamental era que los acontecimientos del 11 de septiembre habían revalidado aún más la idea de reforzar la Administración central, como se decía en una de las ponencias. Cito textualmente —salvo que el periódico haya mentido sobre la ponencia del Partido Popular—: Aunque seguimos defendiendo una política económica liberal, la crisis internacional ha evidenciado la necesidad de potenciar los servicios públicos. En este momento me quede traspuesto. Pensé: ¡Dios mío, estos se me han hecho rojos! Cuando leí lo de potenciar los servicios públicos pensé que era impresionante que la crisis del 11 de septiembre pudiera potenciar los servicios públicos. Y continuaba de la siguiente forma: …potenciar los servicios públicos relacionados con la defensa y la identidad del Estado. Entonces uno empieza a comprende por qué esa especie de *annus horribilis* ha tenido ese colofón. Sólo espero que no tenga muchos más colofones del que se ha producido. Como estas cosas hay que sustanciarlas y basta de hacer acusaciones genéricas, desde el respeto y desde la necesidad del contraste planteo lo que decían los profesores antiguos de Historia, aquello de la sucesión sucesiva de sucesos sucedidos sucesivamente. En este año, señorías, hemos asistido a cosas tan peligrosamente anticonstitucionales como la aprobación aquí de una proposición no de ley por capricho de un ministro —no usted, por supuesto— no perteneciente al Grupo Popular —aunque tuvo que soportarlo y aprobarla el Grupo Popular quedándose ustedes solos, aunque sé que no les importa la soledad del vencedor— en la que entre otras cosas se dice: El Congreso de los Diputados manifiesta, independientemente de la adecuación de esas nuevas figuras tributarias creadas por los gobiernos autonómicos a la Constitución española, el rechazo a la creación de nuevas figuras tributarias en el seno de las comunidades autónomas que puedan producir distorsiones en el desarrollo de los mercados, en el crecimiento del empleo, en la convergencia real con Europa y, en definitiva, en el bienestar de los ciudadanos. Me gustaría que esto que fue precisamente impulsado desde el ministerio del señor Montoro, lo hubiera tenido en cuenta a la hora de redactar, presentar y aprobar enmiendas en el Senado, tales como esa creación de nuevas figuras impositivas sobre el impuesto de hidrocarburos o el impuesto sobre alcoholes, que si bien es cierto que tienen un tramo central también tienen otro autonómico. Estas nuevas figuras, sin duda, van a producir distorsiones. Distintos analistas y usuarios han planteado distorsiones que se pueden producir en el desarrollo de los mercados, en el crecimiento del empleo y de la convergencia real con Europa. A ello, señorías, se une la aprobación también en solitario en esta Cámara de la ley de estabilidad presupuestaria de imposible cumplimiento, tan imposible cumplimiento que me imagino que de aquí a un mes el ministro Montoro se verá obligado a cambiar muchos criterios y muchos elementos de ingeniería financiera que él había tocado. Independientemente de eso, significa una agresión durísima a las autonomía presupuestaria de las comunidades autónomas y a la autonomía de los ayuntamientos, y por la vía de los hechos les crean serios problemas de endeudamiento para inversiones. Prueba de ello será mañana —si Dios no lo remedia, que témome que no lo va a remediar— con una ley de universidades donde, señorías, se quita a las comunidades autónomas competencias y prácticas políticas que ya tenían con anterioridad, la capacidad de autorización de creación de universidades es algo que se les retira a las comunidades autónomas en el nuevo texto; elementos de fijación de criterios de contratación del profesorado, algo que estaba en manos de las comunidades autónomas y que se les retira en este texto, o cuestiones tan importantes como por ejemplo las relaciones que tie-

nen las universidades con el mundo extrauniversitario que tenían las comunidades autónomas y que se van a colocar en manos de la Administración central. **(El señor Cisneros Laborda hace signos negativos.)** Sumo a ello, señorías, la ley de coordinación de las competencias del Estado y comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia que también invade elementos competenciales; algunas Comunidades autónomas, a través de sus parlamentos, ya han planteado un inicio de debate para ir al Tribunal Constitucional; la propuesta de ley sobre cooperación autonómica, sobre la que espero usted abra un poco de luz sobre sus posiciones primeras, su posición intermedia y sus posiciones finales, y si al final va a sacar la ley independientemente de que haya o no consenso genérico de las fuerzas políticas con presencia en los gobiernos autonómicos; el retraso o el parón de transferencias de empleo hacia determinadas comunidades autónomas y, por último, por no añadir más —luego hablaré de las leyes de presupuestos, que mañana se va a debatir como primer punto del orden del día—, la problemática del concierto vasco y dentro de eso la problemática de la relación de las comunidades autónomas con la Unión Europea. Posiblemente, y yo sería el primero en saludarlo, según las noticias que tenemos mañana a lo mejor ese punto no lo debatimos, porque lo retire el Gobierno al haber llegado ya a un acuerdo, pues siempre es mejor un mal acuerdo que un buen pleito, eso está claro. Parece ser que los caminos de la negociación están avanzando y eso es bueno, señor ministro. Luego me referiré a los posteriores acuerdos a que se llega tras encontronazos que no son buenos; una cosa son las técnicas negociadoras y otras cosa distinta son los elementos de imposición de amenaza o de chantaje que se puedan producir. Decía, señor ministro, que unido a ello la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Señor ministro, cuando en un momento determinado estamos hablando de desarrollo autonómico, no hemos encontrado y no voy a entrar en ello —además me parece que no hay nadie del Grupo Parlamentario Socialista—, si venía o no en el texto, porque siempre está el texto que se publica y el que no se publica, eso es algo tan viejo como el mundo; pero lo que desde luego está claro es que aquí ha habido de pronto un desmadre en el tema de la financiación autonómica y que de pronto ha aparecido un recargo —en eso convendrá usted conmigo— que en el texto publicado no venía claro que se fuera a imponer ahora, que se tenía que crear una comisión y que el proceso tardaría más o menos seis meses. Sin embargo ha aparecido, por la torticera vía del Senado, aunque sea legal… **(El señor Cisneros Laborda hace gestos negativos.)** Por la torticera vía del Senado, aunque sea legal, señor padre de la Constitución, no estoy negando el derecho, la legalidad; estoy negando, en un momento determinado, la oportunidad, la conveniencia de utilizar esas técnicas, que son legítimas, pero a lo mejor no son convenientes; sencillamente, me refería a ese tema.

Digo que utilizando la vía del Senado estamos entrando en un sistema en el que de pronto nos vamos encontrando imposiciones sobre las comunidades autónomas, a lo que se añade también por la vía del Senado decir: cogen ustedes las competencias, las transferencias de sanidad o se pueden encontrar fuera del nuevo modelo de financiación autonómica. Ese, señorías, no es el camino, demuestra todo un talante autoritario, y no voy a hablar del tema centralista sino de una concepción de Estado corto. Estado somos todos, señor ministro —artículo 137 de la Constitución—; somos todos, la Administración central, la autonómica y la local, cada una con sus niveles competenciales, pero no se puede tener una relación de tomas esto o lo dejas en un momento determinado cuando ha habido en el quinquenio anterior sistemas, métodos en el caso de comunidades que superaban…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Rejón, le ruego concluya.

El señor **REJÓN GIEB:** Voy terminando, señora presidenta. Medio minuto, simplemente para redondear la frase.

Decía que en el caso de comunidades autónomas que superaran con la recaudación lo que tenían que tener de ingresos se les ha rebajado el porcentaje. Podía haberse empleado ese sistema y no el sistema del chantaje y la amenaza. No obstante, como hay una segunda vuelta, seguiremos con esto.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Rejón.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tengo que empezar diciéndole que disiento totalmente de la tesis que ha desarrollado. No creo que haya una involución del Estado autonómico, sino muy al contrario un desarrollo adecuado de ese Estado autonómico. Podría dar muchas cifras y hablar de muchos hechos que avalan esto que digo, pero para contestar a los puntos que usted ha señalado me voy a centrar en algo tan obvio como por ejemplo que en la V legislatura —la última del Partido Socialista— se traspasaron 36.000 puestos de trabajo y 250.000 millones, que en la legislatura pasada fueron 192.000 puestos y más de un billón de pesetas y que en esta llevamos 40 acuerdos y vamos a traspasar —espero— la sanidad, que supone billón y medio de pesetas. Cuando en un proceso las comunidades autónomas cada vez tienen más personal, más competencias y más posibilidades de Gobierno,

decir que estamos en un proceso de involución porque resulta sorprendente.

En segundo lugar tengo que decir que me alegro mucho de que el presidente haya contestado hoy a una pregunta, precisamente del señor Llamazares. El presidente ha estado muy oportuno —siempre está muy oportuno, pero hoy ha estado especialmente oportuno— contestando a esto que usted señala de por qué se había opuesto a que se tratara el tema de las regiones. El presidente lo ha explicado hoy perfectamente en esa pregunta y en una intervención anterior. El presidente, con el conjunto de los presidentes de la Unión Europea, ha hecho esa redacción que ha quedado, redacción que precisamente respeta esa situación a la que usted hacía referencia en la Constitución de las nacionalidades y regiones. Eso es lo que vamos a respetar en nuestra ponencia en el congreso. Esa ponencia le crea a usted cierta inquietud de que nos hayamos vuelto rojos; no, es que somos de centro reformista y esto indica el camino que tenemos que llevar.

Voy a entrar, porque creo que era un poco la razón de ser de su interpelación, en la serie de puntos, de sucesos sucedidos a los que usted hacía referencia.

En primer lugar y respecto a la proposición de ley de rechazo de creación de figuras tributarias, quiero aprovechar lo que usted me dice para dejar muy clara la postura del Gobierno y por tanto del Partido Popular. Hay una diferencia esencial en lo que se opina políticamente sobre un determinado tema y lo que es aplicación de la Constitución. El Partido Popular puede opinar con todo derecho que es conveniente que no existan determinadas figuras impositivas por determinadas razones; ahora bien, cuando el Gobierno se opone a una figura impositiva de una comunidad autónoma —y soy yo el que actúo ahí como motor de la decisión del Gobierno—, no lo hace en absoluto por opiniones políticas. Puede estar en desacuerdo con ese impuesto, pero eso no influye en su actuación; lo que influye es si considera que se cumplen o no la Constitución y la LOFCA, como ley que desarrolla en ese aspecto la Constitución. Por tanto en ningún momento pretende el Ministerio de Administraciones Públicas imponer a la comunidad autónoma lo que debe hacer; lo que hay es una relación intensa con esa comunidad, y le diré por ejemplo que hemos puesto me parece que del orden de siete recursos de inconstitucionalidad a las leyes en lo que va de legislatura —lo ha dicho el propio presidente— y hemos examinado del orden de 400. Cuando hay una discrepancia yo me siento obligado, como se sintieron mis antecesores, a defender lo que yo creo, insisto, que es constitucional, que no es lo que es constitucional pues eso lo dice el Tribunal Constitucional. Si yo estoy persuadido de que algo no es constitucional, es mi obligación denunciarlo al tribunal cuando no hemos podido arreglar con la comunidad autónoma las razones que a mí me llevarían a aceptar que fuera constitucional, y digo a usted que no me siento en absoluto orgulloso cuando hago un recurso; es más considero que es cierto fracaso porque lo que quiero es que la comunidad autónoma, en uso de su facultad pueda llegar a lo que le parezca respetando la Constitución y la ley. Por tanto, en modo alguno hay ahí una actuación contra las comunidades autónomas.

Respecto a la Ley de estabilidad presupuestaria, usted ha dicho que las comunidades son Estado. Naturalmente que son Estado, y las corporaciones locales son administraciones públicas. Nosotros estamos dentro de la Unión Europea en una ley de estabilidad que sostiene que no podemos pasar del 3 por ciento del déficit total, el Gobierno es responsable ante la Unión Europea del cumplimiento de ese déficit y hace una Ley de estabilidad presupuestaria para que eso cumpla, una ley extraordinariamente cuidadosa de las competencias de la comunidad autónoma, de tal forma que el propio Consejo de Estado así lo reconoce, y puedo citarle —usted los conoce— los artículos de la Constitución en que se basa para hacerlo; pero lo que se pretende es no coartar la capacidad de ingreso o de gasto de la comunidad autónoma. Se impone un límite en el déficit, un déficit cero consecuencia de los acuerdos internacionales de la Unión Europea. En consecuencia creo que no se puede atacar a la Ley de estabilidad presupuestaria por ese flanco; otra cosa distinta es la opinión que S.S. puede tener legítimamente sobre si es conveniente o no dada la situación económica, si se podrá cumplir o no, si es bueno o no que haya déficit. Esa es una discusión distinta, pero en cuanto a constitucionalidad y sobre todo en cuanto a que sea una agresión a las comunidades autónomas cuando la propia Administración central se aplica esa misma medicina, a mí me parece que no es aceptable.

Del proyecto de ley de universidades usted ha citado algunos puntos, y a mí me consta que la ministra de Educación ha explicado por activa y por pasiva la situación y lo que tiene cada uno de sus componentes. Yo no creo que haya una agresión a las comunidades autónomas; lo que sí hay es un diálogo que no ha podido culminar en acuerdo. ¿Por qué no ha podido fundamentalmente culminar en acuerdo? Porque la propuesta de los que se oponen a esta ley es radicalmente contraria, y probablemente la única forma de acuerdo era retirar la ley o modificarla de tal manera que no tuviera parecido con la que hay. Nosotros nos presentamos a las elecciones con un programa en el que este tipo de actuación estaba claramente especificado. Hemos tenido mayoría absoluta, es nuestra obligación desarrollar ese programa, y el pueblo naturalmente juzgará, porque esto es lo bueno que tiene que se repitan las elecciones, se juzgará si hemos acertado o no, pero democráticamente nosotros tenemos que llevar adelante esa actuación.

En cuanto a la Ley de coordinación del Tribunal de Defensa de la Competencia, a mí me ha parecido que era un impulso que se daba para que las comunidades autónomas tuvieran su Tribunal de Defensa de la Competencia, que en algún caso planteaba problemas a la propia doctrina sobre si en un mundo globalizado ese Tribunal de Defensa de la Competencia en los límites de la comunidad autónoma puede tener la efectividad que debe tener un Tribunal de Defensa de la Competencia; pero es al revés, lo que se ha hecho es que se puedan hacer esos tribunales y que los mismos, coordinados con el Tribunal de Defensa central puedan actuar en la comunidad autónoma. Por tanto, lo que se ha dado es más bien un paso que, insisto, la doctrina económica duda de si ha sido acertado pero es un paso en la dirección autonómica.

En la Ley de cooperación no quiero extenderme porque si usted asistió o ha leído mi comparecencia que duró tres horas, verá que volví a insistir en lo que he dicho siempre. En un Estado tan descentralizado como éste la cooperación es absolutamente necesaria. Ahora mismo existe, pero la tenemos que perfeccionar y ese perfeccionamiento tiene que hacerse en colaboración, con acuerdo y un consenso amplísimo porque a nadie se le puede obligar a cooperar. He avanzado mucho, hay muchos temas sobre la mesa, tengo conocimiento de lo que han dicho los partidos, de lo que han dicho las comunidades autónomas y voy a ir al Senado para ver si en la Comisión General de Comunidades Autónomas podemos establecer una ley, leyes o acuerdos que nos permitan incrementar esa cooperación, porque esa es la culminación del Estado de las autonomías: cooperar cada uno en sus propias competencias y sin ninguna pretensión de invadir las del contrario.

En cuanto a transferencias, puedo decirle que hemos hecho muchas transferencias. Dicen ustedes que en algunas comunidades. Sí, he reconocido aquí en una interpelación de un compañero de su grupo, el señor Centella, que tenemos una dificultad en Andalucía con las políticas activas de empleo, pero éstas se las hemos dado prácticamente a todas las comunidades. Por ejemplo, se las hemos dado a Extremadura, que tenía EPSA o el empleo comunitario y que tiene un Gobierno socialista. Hemos avanzado todo lo que hemos podido. Ha habido algunos momentos en los que no pudimos avanzar más, pero cuando vamos a hacer la gran transferencia de la sanidad, creo que en transferencias hemos cumplido sobradamente.

Concierto vasco. Ojalá tenga usted razón y se resuelva el tema, sería lo mejor; pero debo decirle que nosotros, el Gobierno ha estado durante muchos meses buscando el diálogo, ese diálogo ha existido y se han resuelto más de 60 temas técnicos y económicos, luego ha habido un diálogo muy profundo. ¿Qué ocurre? Que desde nuestro punto de vista, incardinar en ese diálogo, en ese acuerdo del concierto económico la presencia del Gobierno vasco en el ECOFIN es una cosa que nos parece fuera de lo constitucional; por eso hemos recurrido a ese proyecto de ley para prorrogar y dar seguridad jurídica a todos. Si llegamos a un acuerdo sería magnífico, pero yo creo que ese acuerdo lo quieren las instituciones vascas, los ciudadanos vascos, y no me parece que consideren ese punto, que el Gobierno considera como esencial, un punto básico para no llegar a acuerdo en el concierto.

En financiación autonómica, tema por el que usted se interesaba, yo estuve el 27 de julio y fue un magnífico acuerdo; el paso que se ha dado es de una importancia enorme y en los próximos meses o en los próximos años se verá. Quizás ahora estemos dentro de este pugilato partidista de si es bueno es malo. Creo que el paso que se ha dado, cuando lo estudiemos y lo veamos en retrospectiva será verdaderamente un paso impresionante y ese paso llevaba implícito que en la nueva financiación autonómica las comunidades autónomas debían recibir la sanidad y estar todas en la misma situación para aplicar un nuevo sistema que desbordaba lo que ha sido el sistema anterior.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rejón, tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB:** Señor ministro, yo no he puesto en duda la legitimidad democrática, el nacimiento de su mayoría absoluta ni que el Partido Popular opine o no sobre determinadas cuestiones. A esta hora y con el público existente creo que podemos liberarnos de determinadas cuestiones. Una cosa es que lo opine el Partido Popular, que está legitimado, y otra es el tacto que debe tener el Gobierno del Partido Popular para convertir en norma determinadas cuestiones de un programa. No es lo mismo. En eso yo creo que estaremos de acuerdo.

No me refiero a si hay derecho o no hay derecho respecto al Senado —yo me puedo relacionar con las comunidades autónomas de una forma o de otra—; estoy hablando de la forma, del estilo. Ustedes no se han puesto a trabajar para nada en que la ley de estabilidad presupuestaria, que no es cualquier cosa, que no es una ley de presupuestos que nace y muere en 12 meses, es algo que va a marcar determinadas pautas, y esa ley no se ha discutido con las comunidades autónomas. No se han puesto a trabajar en este tema. No seré yo quien niegue la legitimidad democrática de aquella votación, pero como dije son mayoría las comunidades autónomas gobernadas por fuerzas políticas que aquí se oponen a ella, son más el número de votos populares que hay detrás, independientemente de que la traslación a los escaños sea distinta. Por tanto hay que ser muy cuidadosos. Hoy decía el ministro de Asuntos Exteriores que en política exterior, como es algo de

largo aliento hay que buscar el consenso y el acuerdo. En política autonómica, señor ministro, hay que buscar el consenso y el acuerdo y no solamente imponer el programa al que ustedes están legitimados, porque se presentaron con él a las elecciones y tienen mayoría absoluta. No se puede gobernar media España contra la otra media, señor ministro. Poder sí se puede, pero no se debe. En ese sentido le invitaba a la reflexión.

Son ciertos los datos, señor ministro, que usted ha dado sobre transferencias, pero yo creo que ese es un debate antiguo. La cantidad ya no sirve en el debate. Estamos en los retos de un nuevo mundo, con los nuevos retos económicos, políticos y sociales que va a representar todo lo que se va a abrir a partir del 1.º de enero. Bienvenida sea la parte positiva, y no podemos ir con el viejo esquema, porque descentralización, señor ministro, no es igual que autonomía. Para que haya autonomía es necesario la descentralización, pero porque haya descentralización no hay autonomía. Para que haya autonomía hace falta una determinada capacidad y un determinado poder político, y en los tres elementos, en la actuación en la política exterior española las comunidades autónomas no pintan nada; a la hora de hablar de la financiación autonómica ha habido y está habiendo al final del tramo estilos impositivos, indistintamente de que vengan más o menos al pie de la letra del acuerdo, y en cuanto al diseño de la política interior, ese Senado empantanado impide a las comunidades autónomas estar presentes.

Señor ministro, haría una reflexión: ¿a quién vamos ya a engañar defendiendo los Estados-nación del siglo XIX? ¿Qué competencias quedan ya al Estado-nación? El señor Aznar hablaba esta tarde del espacio judicial, de la política exterior y de seguridad común, y de la política económica, pues la política fiscal y financiera ya está definida. Dígame señor ministro, en el fondo y de aquí a poco tiempo, ¿a quién vamos a seguir engañando con la ficción de la existencia de los Estados-nación que siguen existiendo como norma y como forma? ¿A quién? Pero no por voluntad mía ni nuestra, ya quisiera uno, sino por cómo ha sido el proceso de integración europea, por cómo se ha ido produciendo. ¿Dígame qué políticas le queda a un Estado-nación, salvo que sea pelearse con las comunidades autónomas, aunque ese no es el mejor de los caminos? No obstante, le agradezco el tono y el respeto de su intervención.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Rejón.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Rejón, estoy de acuerdo con usted en algunas de las cosas que ha dicho. Por ejemplo en que se necesita tacto para llevar el programa a las leyes y nosotros creemos que lo tenemos. La oposición, como suele ser frecuente, piensa que no, pero vuelvo a decirle que para eso están las elecciones, para juzgar si lo hemos tenido o no. No obstante es indudable que es bueno tener tacto y nosotros creemos que lo tenemos.

Ley de estabilidad presupuestaria. Dice usted que hay un número de comunidades autónomas que se oponen mayor que el número de comunidades que la aceptan. Pues bien, muchas veces la toma de posición de las comunidades autónomas tiene una carga política relacionada con los partidos que las rigen, pero eso no invalida en absoluto mi argumento de que la Ley de estabilidad presupuestaria era necesaria y no interfiere con las comunidades autónomas.

Cuando usted me dice que es antiguo el debate de las cantidades en relación con las transferencias, tengo que decirle que es antiguo porque estamos haciendo las transferencias; si no las estuviéramos haciendo ese sería el debate aquí. Cuando se hacen las cosas hay que reconocer que se están haciendo, porque si no siempre tendremos un más allá y por mucho que se llegue siempre habrá más. Por eso cuando se habla de autonomía hay que delimitarla. Autonomía no es descentralización, de acuerdo; autonomía es descentralización política y mi tesis es que hay una gran descentralización política. Los gobiernos, los parlamentos de las comunidades autónomas toman auténticas decisiones políticas que afectan a la vida diaria de los ciudadanos en mayor medida que las que se toman en este Congreso. Quizá aquí se traten temas más trascendentes, pero las decisiones que toman las comunidades autónomas afectan más a la vida diaria; por tanto claro que hay descentralización política.

Ha hablado usted de política exterior. La política exterior es una de las competencias que quedan para la Administración central. Y en cuanto a la presencia en la Unión Europea llevamos mucho tiempo buscando trasladar esa voluntad de las comunidades autónomas a la Unión Europea, por eso participan en comités de gestión y por eso queremos formar la voluntad para que la traslade el ministro. Disentimos en un punto y es que a nosotros nos parece que a los consejos de ministros deben asistir los miembros del Gobierno y los de las comunidades autónomas. Disentimos en un punto, pero no en la finalidad.

Respecto a la financiación autonómica, insisto en que lo verdaderamente relevante es que el 27 de julio se llegó a un acuerdo extraordinario. Ahora han surgido dificultades, pero estoy convencido de que dentro de unos años permanecerá ese acuerdo, el cual aplicarán todas las comunidades autónomas.

Termino con esa última reflexión que usted ha hecho, una reflexión política. ¿Quién puede creer en los Estados-nación del siglo XIX? Ciertamente, los Estados-nación tanto respecto a la Unión Europea,

como en nuestro caso con relación a las comunidades autónomas, han perdido competencias por arriba y por abajo. Yo sí creo en los Estados-nación, creo que el Estado es un ámbito importante para ciertas actuaciones menores que antes puesto que se han perdido competencias por arriba y por abajo, pero sustanciales para la sociedad española. Ahí es donde están las diferencias ideológicas, y por eso la ponencia que llevamos al congreso del Partido Popular cree en los Estados-nación de cara al futuro. Es una actitud ideológica y como todo lo ideológico opinable, pero le puedo decir que nosotros, el Partido Popular sí cree que el Estado-nación España tiene una baza que jugar ahora y en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve.

Eran las once de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2001 **VII Legislatura** **Núm. 132**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 127

celebrada el jueves, 20 de diciembre de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Enmiendas del Senado.

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 46-1, de 28 de septiembre de 2001. (Número de expediente 121/000047.)** **6621**

— **Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 50-1, de 10 de octubre de 2001. (Número de expediente 121/000050.)** **6621**

— **Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 48-1, de 10 de octubre de 2001. (Número de expediente 121/000048.)** **6621**

— **Proyecto de Ley por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 49-1, de 10 de octubre de 2001. (Número de expediente 121/000049.)** **6621**

Página

— **Proyecto de Ley Orgánica de Universidades. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 45-1, de 31 de julio de 2001. (Número de expediente 121/000045.)** **6639**

Votaciones de conjunto **6654**

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales.

— **Protocolo entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo y Convenio entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo para la constitución del Fondo General de Cooperación de España, hechos en Santiago el 18 de marzo de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 190, de 14 de septiembre de 2001. (Número de expediente 110/000111.)** **6655**

— **Acuerdo relativo a la organización internacional de telecomunicaciones por satélite (INTELSAT) y acuerdo operativo, con sus respectivas enmiendas, aprobados por la Vigésima Quinta Asamblea de Partes (13 a 17 de noviembre de 2000) y la Trigésima Primera Reunión de Signatarios (9 y 10 de noviembre de 2000). «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 191, de 18 de septiembre de 2001. (Número de expediente 110/000112.)** **6655**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud relativo a las instalaciones y servicios y a la condición jurídica reconocida a la organización con motivo de la celebración en Madrid (España) del 51.º período de sesiones del Comité Regional para Europa, del 10 al 13 de septiembre de 2001, hecho en Ginebra el 2 de julio de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 193, de 27 de septiembre de 2001. (Número de expediente 110/000113.)** **6655**

— **Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, hecho en Nueva York el 9 de diciembre de 1999, y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 194, de 27 de septiembre de 2001. (Número de expediente 110/000114.)** **6656**

— **Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 196, de 5 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000115.)** **6657**

— **Denuncia del Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas relativas al embargo preventivo de buques de navegación marítima, hecho en Bruselas el 10 de mayo de 1952. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 197, de 5 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000116.)** **6659**

— **Convenio Internacional sobre el embargo preventivo de buques, 1999, hecho en Ginebra el 12 de marzo de 1999 y Reserva que España va a formular en el momento de la adhesión. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 198, de 5 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000117.)** **6659**

— **Denuncia del Convenio Internacional para la unificación de ciertas reglas relativas a privilegios e hipotecas marítimas, hecho en Bruselas el 10 de abril de 1926. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 199, de 5 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000118.)** **6659**

— **Convenio Internacional sobre los privilegios marítimos y la hipoteca naval, 1993, hecho en Ginebra el 6 de mayo de 1993. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 200, de 5 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000119.)** **6659**

— **Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia de transporte internacional por carretera, hecho en Moscú el 22 de mayo de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 204, de 15 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000120.)** **6659**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Ucrania al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 205, de 15 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000121.)** **6659**

Página

— **Convenio de transporte marítimo entre el Reino de España y la Federación de Rusia, hecho en Moscú el 22 de mayo de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 206, de 15 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000122.)** **6660**

— **Declaración de aceptación por España de las adhesiones de las Repúblicas de Nicaragua y El Salvador al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 208, de 19 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000123.)** **6660**

— **Declaración de aceptación por España de las adhesiones de la República de Lituania, la República Socialista Democrática de Sri Lanka y la República de Eslovenia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 209, de 19 de octubre de 2001. (Número de expediente 110/000124.)** **6660**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Letonia al Convenio sobre competencia de las autoridades y la ley aplicable en materia de protección de menores, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 218, de 16 de noviembre de 2001. (Número de expediente 110/000125.)** **6660**

— **Acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 25 de julio de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 219, de 16 de noviembre de 2001. (Número de expediente 110/000126.)** **6660**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas.

— **Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 25-1, de 22 de diciembre de 2000. (Número de expediente 121/000025.)** **6663**

Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

— **Proyecto de Ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 57-1, de 23 de noviembre de 2001. (Corrección de error en escrito con núm. reg. 53387.) (Número de expediente 121/000057.)** **6672**

— **Proyecto de Ley Orgánica reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 58-1, de 28 de noviembre de 2001. (Número de expediente 121/000058.)** **6672**

Votación de conjunto **6696**

Declaración institucional **6699**

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas.

— **Proyecto de Ley por la que se prorroga la vigencia del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco aprobado por Ley 12/1981, de 13 de mayo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 61-1, de 7 de diciembre de 2001. (Número de expediente 121/000061.)** **6699**

Votación de conjunto **6716**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Enmiendas del Senado 6621

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 6621

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social 6621

Página

Proyecto de ley orgánica de comunidades autónomas 6621

Página

Proyecto de ley por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía 6621

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano, Núñez Castain, Puigcercós i Boixassa, Saura Laporta,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **López de Lerma i López** *y* **Padrol i Munté,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Caldera Sánchez-Capitán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **De Juan i Casadevall** *y* **Martínez-Pujalte López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En primer lugar se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Sometida a votación la enmienda del Senado al artículo 64.1, se rechaza por 189 votos en contra y una abstención.

Sometida a votación la enmienda del Senado a la sección 19, concepto 101, punto 322, punto 454, se rechaza por 16 votos a favor y 178 en contra.

Sometidas a votación las enmiendas del Senado a la disposición adicional decimosegunda, apartado tercero y enmiendas a la sección 18, se aprueban por 193 votos a favor y una abstención.

Sometidas a votación el resto de enmiendas del Senado, se aprueban por 179 votos a favor, uno en contra y 14 abstenciones.

En segundo lugar se procede a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al artículo 1, apartados cinco y doce; artículo 2, apartado nueve; artículo 7 ter; artículo 50, apartado cinco; artículo 64 y disposiciones adicionales decimosexta y vigésimo novena, se aprueban por 194 votos a favor y una abstención.

Sometida a votación la enmienda del Senado al artículo 71, se rechaza por dos votos a favor, 191 en contra y una abstención.

Sometidas a votación las enmiendas del Senado a las disposiciones adicionales trigésima a trigésima quinta, se rechazan por 17 votos a favor, 176 en contra y dos abstenciones.

Sometidas a votación las enmiendas del Senado a la exposición de motivos, apartado II, párrafos 5.º y 6.º, se rechazan por 193 votos en contra y una abstención.

Sometidas a votación el resto de enmiendas, con las correcciones técnicas anunciadas en el debate, se aprueban por 180 votos a favor y 14 abstenciones.

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas, se aprueban por 193 votos a favor y una abstención.

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley por el que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas del régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, se aprueban por 194 votos a favor.

Página

Proyecto de ley orgánica de universidades .. 6639

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano, Núñez Castain, Puigcercós i Boixassa, Saura Laporta,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor* **González de Txabarri Miranda,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Chacón Piqueras,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Guerra Zunzunegui,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica de universidades, se aprueban por 194 votos a favor y 136 en contra.

Página

Votación de conjunto 6654

Página

Proyecto de ley orgánica de universidades .. 6654

Sometido a votación de conjunto el proyecto de ley orgánica de universidades, se aprueba por 196 votos a favor y 134 en contra.

Página

Proyecto de ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas 6655

Sometido a votación de conjunto el proyecto de ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, se aprueba por 193 votos a favor, un en contra y dos abstenciones.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 6655

Página

Protocolo entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo y Convenio entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo para la constitución del Fondo General de Cooperación de España, hechos en Santiago el 18 de marzo de 2001 6655

Sometido a votación, se aprueba por 323 votos a favor y tres abstenciones.

Página

Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) y Acuerdo operativo, con sus respectivas enmiendas, aprobados por la Vigésima Quinta Asamblea de Partes (13 a 17 de noviembre de 2000) y la Trigésima Primera Reunión de Signatarios (9 y 10 de noviembre de 2000) .. 6655

Sometido a votación, se aprueba por 325 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud relativo a las instalaciones y servicios y a la condición jurídica reconocida a la Organización con motivo de la celebración en Madrid (España) del 51.º período de sesiones del Comité Regional para Europa, del 10 al 13 de septiembre de 2001, hecho en Ginebra el 2 de julio de 2001 . 6655

Sometido a votación se aprueba por 324 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, hecho en Nueva York el 9 de diciembre de 1999 y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación 6656

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Moreno Sirodey,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ricomá de Castellarnau,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación, se aprueba por 324 votos a favor.

Página

Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 2001 6657

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **De la Cruz Valentín,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor*

Herrera Antonaya, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación, se aprueba por 303 votos a favor, dos en contra y 15 abstenciones.

Página

Denuncia del Convenio internacional para la unificación de ciertas reglas relativas al embargo preventivo de buques de navegación marítima, hecho en Bruselas el 10 de mayo de 1952 6659

Sometida a votación, se aprueba por 319 votos a favor.

Página

Convenio internacional sobre el embargo preventivo de buques, 1999, hecho en Ginebra el 12 de marzo de 1999, y reserva que España va a formular en el momento de la adhesión 6659

Sometido a votación, se aprueba por 317 votos a favor.

Página

Denuncia del Convenio internacional para la unificación de ciertas reglas relativas a privilegios e hipotecas marítimas, hecho en Bruselas el 10 de abril de 1926 6659

Sometida a votación, se aprueba por 315 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Convenio internacional sobre los privilegios marítimos y la hipoteca naval, 1993, hecho en Ginebra el 6 de mayo de 1993 . 6659

Sometido a votación, se aprueba por 315 votos a favor y una abstención.

Página

Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia de transporte internacional por carretera, hecho en Moscú el 22 de mayo de 2001 6659

Sometido a votación, se aprueba por 317 votos a favor.

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Ucrania al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 6659

Sometida a votación, se aprueba por 316 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio de transporte marítimo entre el Reino de España y la Federación de Rusia, hecho en Moscú el 22 de mayo de 2001 6660

Sometido a votación, se aprueba por 316 votos a favor.

Página

Declaración de aceptación por España de las adhesiones de las Repúblicas de Nicaragua y El Salvador al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980 6660

Sometida a votación, se aprueba por 316 votos a favor.

Página

Declaración de aceptación por España de las adhesiones de la República de Lituania, la República Socialista Democrática de Sri Lanka y la República de Eslovenia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 6660

Sometido a votación, se aprueba por 316 votos a favor.

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Letonia al Convenio sobre competencia de las autoridades y la ley aplicable en materia de protección de menores, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961 6660

Sometida a votación, se aprueba por 313 votos a favor y tres abstenciones.

Página

Acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 25 de julio de 2001 6660

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **De la Cruz Valentín,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Muñoz Uriol,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

El señor **Caldera Sánchez-Capitán** *solicita la palabra en virtud del artículo 71.3 del Reglamento, que le es denegada por la Presidencia, y a continuación la pide en virtud del artículo 102, siéndole también denegada por la Presidencia.*

Sometido a votación el Acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 25 de julio de 2001, se aprueba por 194 votos a favor y 19 abstenciones.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 6663

Página

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas 6663

En defensa de las enmiendas mantenidas a este proyecto de ley intervienen los señores **Puigcercós i Boixassa** *y* **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Lissavetzky Díez** *y* **Navarrete Merino,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

La señora **Fernández de Capel Baños,** *antes de entrar a fijar la posición de su grupo, pide al señor* **Navarrete Merino** *que retire la palabra terrorista refiriéndose al Partido Popular, quedando aclarado el incidente por el señor* **Navarrete Merino.**

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Fernández de Capel Baños.**

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 6672

Página

Proyecto de ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia 6672

Página

Proyecto de ley orgánica reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia 6672

Presenta los dos proyectos de ley en nombre del Gobierno el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde).** *Manifiesta que los dos proyectos de ley que plantean la reforma del Cesid ponen de relieve una voluntad política sostenida en un pacto de Estado, convocado por el Gobierno para la redacción de estos proyectos y al que han respondido con sentido de Estado, que se honra en reconocer ante la Cámara, el Partido Socialista Obrero Español y también el Grupo de Convergència i Unió y el de Coalición Canaria, y solicita, con la solemnidad y la transparencia que garantiza el Parlamento, que se adhieran a ese pacto de Estado los grupos que aún no lo han hecho y que han presentado enmiendas a la totalidad. Considera que la filosofía que inspira estos dos proyectos de ley puede ser compartida por todos. El Centro Nacional de Inteligencia quiere ser —dice— un centro moderno, eficaz, coordinado adecuadamente para formar una auténtica comunidad de inteligencia y se somete al principio del control que garantiza, sin ninguna duda, la ley orgánica que acompaña al principal proyecto. A continuación explica las características más destacadas del nuevo Centro Nacional de Inteligencia.*

En defensa de las enmiendas de totalidad presentadas a los dos proyectos de ley intervienen los señores **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Saura Laporta, Rodríguez Sánchez, Puigcercós i Boixassa** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Replica el señor **ministro de Defensa,** *duplicando los señores* **Alcaraz Masats** *y las señoras* **Uría Etxebarría** *y* **Lasagabaster Olazábal.**

Cierra el debate el señor **ministro de Defensa.**

Pide la palabra por alusiones el señor **Alcaraz Masats,** *que le es denegada por la* **Presidencia.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Maldonado Gili,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Marsal Muntalá,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación) 6696

Página

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al Derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas 6696

Se procede a las votaciones de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Mixto, Coalición Canaria, Federal de Izquierda Unida, Catalán y Socialista al proyecto de ley.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación) 6696

Página

Proyecto de ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia 6698

Página

Proyecto de ley orgánica reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia 6698

Sometidas a votación las seis enmiendas de totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, se rechazan por 23 votos a favor, 283 en contra y una abstención.

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad de devolución al proyecto de ley orgánica reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia, se rechazan por 22 votos a favor, 282 en contra y una abstención.

Página

Declaración institucional 6699

La **Presidencia,** *de acuerdo con la Junta de Portavoces, propone a la Cámara una declaración institucional ante los sucesos registrados en distintas ciudades de la República Argentina, que es aprobada por asentimiento.*

Página

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas 6699

Página

Proyecto de ley por la que se prorroga la vigencia del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco aprobado por Ley 12/1981, de 13 de mayo 6699

Presenta el proyecto de ley el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero),** *en nombre del Gobierno. Explica que el concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado en 1981, limita su vigencia hasta el 31 de diciembre de este año, por lo que era necesario acordar un nuevo concierto a partir del 1 de enero de 2002. La ausencia de una ley de concierto económico en vigor supondría para los ciudadanos, las empresas y las diputaciones forales, para los contribuyentes en suma, una situación de inseguridad jurídica provocada por un vacío legal. Por eso —añade— el Gobierno de la nación entabló las oportunas conversaciones con el Ejecutivo vasco y con las diputaciones forales para la renovación del vigente concierto económico, pero ante la imposibilidad de alcanzar un acuerdo definitivo, se ha visto en la obligación de presentar este proyecto de ley orientado a garantizar la permanencia del régimen foral de los territorios históricos dentro del Estado de las Autonomías en España. Explica una serie de modificaciones efectuadas en el concierto económico a lo largo de los veinte años en que ha estado en vigor y argumenta las razones por las que es necesario la prórroga del vigente concierto, aunque no descarta la posibilidad de seguir las negociaciones con el Ejecutivo vasco y las diputaciones forales para intentar alcanzar el acuerdo.*

En defensa de la enmienda de totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Rejón Gieb.**

En turno en contra interviene el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero).**

Replica el señor **Rejón Gieb,** *duplicando el señor* **ministro de Hacienda.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Contesta el señor **ministro de Hacienda,** *replican la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Azpiazu Uriarte** *y duplica el señor* **ministro de Hacienda.**

Continuando con el turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Mendizábal Gorostiaga,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Cámara Ródriguez-Valenzuela,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Por alusiones intervienen en un breve turno los señores **Alcaraz Masats** *y* **Cámara Rodríguez-Valenzuela.**

Sometida a votación la enmienda de totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se rechaza por 18 votos a favor, 165 en contra y 77 abstenciones.

Página

Votación de conjunto 6716

Sometido a votación de conjunto el texto del proyecto de ley por haberse realizado el debate de acuerdo con el trámite de lectura única, se aprueba por 166 votos a favor, 18 en contra y 76 abstenciones.

La señora **presidenta,** *en nombre de la Mesa y en el suyo propio, expresa sus mejores deseos para la Pascua de Navidad a los señores diputados.*

Se levanta la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.)

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000050.)

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 121/000048.)

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE RÉGIMEN COMÚN Y CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA. (Número de expediente 121/000049.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día: Enmiendas del Senado.

Recuerdo a SS.SS. que, en función de la ordenación del debate llevada a efecto en la Junta de Portavoces, se debatirán conjuntamente las enmiendas del Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, al proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas y al proyecto de ley por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común. Asimismo anuncio a SS.SS. que la votación final de conjunto, dado el carácter orgánico del proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, así como la votación de conjunto del proyecto de ley orgánica de universidades se celebrará al finalizar el debate correspondiente a las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica de universidades y en ningún caso antes de la una de la tarde. Insisto, hago referencia a la votación de conjunto de carácter orgánico. El resto de las enmiendas se votarán en el momento procesal oportuno, después del debate de cada uno de ellos.

Iniciamos el debate de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de presupuestos, al proyecto de ley de medidas fiscales administrativas y del orden social, al proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas y al proyecto de ley por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo Mixto, señor Aymerich. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. Iniciamos el debate.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, en esta peculiar forma de entender el ejercicio de la potestad legislativa que hoy se nos impone me toca, en el brevísimo tiempo de tres o cuatro minutos,

valorar las enmiendas introducidas en el Senado a cuatro proyectos de ley, proyectos de ley que no son precisamente de poca entidad. El caso es que las enmiendas introducidas por el Senado esta vez, y espero que el Partido Popular no le coja el gusto a esta peculiar manera de entender y de limitar la participación de los demás grupos en el trabajo legislativo, no son precisamente de poca envergadura. Hay cambios regresivos en la regulación de los impuestos especiales, revisión de las previsiones macroeconómicas, no por cierto de la que podía aprovechar a empleados públicos y a los perceptores del salario mínimo interprofesional, que siguen año tras año perdiendo poder adquisitivo, y enmiendas que vuelven a la Cámara sólo para ser plebiscitadas y no discutidas, de acuerdo con el entendimiento que de la democracia tiene este Gobierno y tiene el Partido Popular. Uno va perdiendo la cuenta. Cuando el proyecto de ley de presupuestos y la ley de acompañamiento salieron del Congreso afectaban a 24 leyes, ocho reales decretos legislativos y dos decretos leyes. No sería capaz en este momento de saber cuántas y cuáles son las disposiciones con fuerza de ley que a través de tan sumario debate se van a ver modificadas, por no hablar ya de que en el Senado, en una pirueta aún no bien explicada —la verdad es que el dúo Villalobos-Montoro no es el mejor para explicar ciertas cosas—, se pise un acuerdo logrado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No es que nosotros estuviésemos de acuerdo con ese convenio, nunca lo estuvimos, porque reduce la autonomía financiera de Galicia y consolida —este es el entendimiento que tiene el Partido Popular de la consolidación del Estado autonómico— su subdesarrollo relativo respecto de otros territorios del Estado y de Europa, entre otras cosas, porque los famosos 17.000 millones suplementarios, respecto de las cifras del año 1999, suponen para Galicia un incremento 4,5 veces inferior a la subida media experimentada por el conjunto de las comunidades autónomas.

Me refiero a este acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera simplemente para constatar que el pacto con el Partido Popular es imposible. Allá quien lo intente. Ahí lo tienen. Si no les llegó el fiasco del pacto de la justicia, que sirvió únicamente para incrementar la dependencia gubernamental del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, tienen ahora el gran éxito de la financiación autonómica. Un mal negocio, porque aquél que pretende acariciar a un perro de presa, como es previsible, acaba perdiendo la mano. En fin, así vamos, por el camino de consolidar un modelo de comunidades autónomas y un modelo de financiación autonómica que lo que hace es consolidar la injusticia entre territorios y entre grupos sociales, consolidar las diferencias retributivas, fiscales y de cobertura social entre personas y clases, pero también consolidar desequilibrios territoriales en nivel estatal y europeo. Porque aunque sean muchas las cosas que cambiaron en el Senado, otras se mantienen invariables, como, por ejemplo, que la inversión media por habitante no alcance en Galicia para el año 2002 las 38.000 pesetas, mientras que la media estatal de inversión sea superior a las 75.000. Así, señorías, convendrán conmigo en que es imposible mejorar infraestructuras, rentas o en general elevar el bienestar de los gallegos y de las gallegas. De esta manera ni en cien años llegaremos a converger a nivel estatal o europeo, máxime si, como todo parece indicar, en el año 2006 vamos a dejar de percibir financiación estructural comunitaria.

Señorías, estamos pasando una ola de frío, estamos pasando heladas que por un momento parecen dejar inmóvil a la naturaleza, pero este frío y este hielo meteorológicos pasan enseguida. El problema va a ser cómo nos libramos del frío político y económico glacial al que nos condena para el año 2002 el Partido Popular y que hoy va a imponer con sus votos.

El Bloque Nacionalista Galego, y si quieren me pueden interpretar literalmente, no va a votar estas cuatro leyes.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, estamos aquí para analizar estos cuatro puntos, quizá el más importante sin duda alguna el de los presupuestos, en una tramitación que ha durado meses, donde por lo menos desde Andalucía, una comunidad que tiene 9 puntos de diferencia con el resto de España en índice de paro, buscábamos un presupuesto que disminuyese la diferencia entre las comunidades españolas, que incrementase la convergencia interior y que fuese real. Nos hemos encontrado con un presupuesto con un paradigma, el del déficit cero, y con una evolución, con una evolución de lo que ha ido diciendo el Gobierno. El Gobierno ha dicho, en primera instancia, que el escenario que dibujaban los presupuestos era el escenario del mundo, que estaba bien hecho. A la vista de los cambios importantísimos que se han dado en el escenario macroeconómico, el Gobierno pasó a decir que es verdad que el mundo cambia, porque eso es inevitable y sale en los periódicos, pero que España, no. Aquí teníamos bien hechos los números y no cambiamos. Sostener esta tesis es sostener que no incide en nuestra capacidad de generación de ingresos la variación tan importante que han tenido las previsiones de crecimiento económico en España. Hemos pasado el presupuesto por el Senado y hemos llegado a la tercera fase, que es que el mundo cambia, nosotros no cambiamos, pero maquillamos el cambio real que tenemos que hacer. Maquillamos el cambio real porque no nos cuadran los ingresos; maquillamos el cambio real y creamos nuevas tasas y nuevos impuestos y hacemos, por

tanto, un presupuesto sin cambiar desde la mayoría absoluta.

Aquí, señorías, se han escuchado cosas muy peregrinas desde la mayoría absoluta, que podrá tener los votos pero no la razón. Este diputado ha llegado a escuchar que el Guadalquivir es gallego, como si la mayoría absoluta fuese capaz de cambiar la geografía. Señorías, atiendan ustedes a la calle. Es posible que tengan la mayoría parlamentaria, pero no la mayoría de la opinión pública. Sean sensibles con lo que está pasando, dialoguen con los grupos que estamos en este Parlamento, dialoguen con las llamadas minorías parlamentarias, que no representan a la minoría de la población, sino que, aplicando esa famosa Ley d'Hont que nos cae a todos encima, resulta que no somos tan minoría. Este humilde portavoz, que es uno nada más, tiene votos como la media de seis diputados del Gobierno. Por tanto, aviso que no se aplique esa única ley de: somos más, esto es lo que hay, no se negocia y estos son los presupuestos. Así no vamos a ningún lado. Andalucía no se ve reflejada, no resuelve sus problemas y, por tanto, éste no es el presupuesto que necesita España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, vamos aprobar un bloque de cuatro leyes provenientes del Senado, pero, después de pasar por el trámite del Senado, estamos en una situación económica muy diferente, estamos en una situación ya de estancamiento de crecimiento económico y de creación de ocupación y, sobre todo, con la sensación de que el ciclo económico está cambiando. Ante esto, el Gobierno se empecina en mantener unos presupuestos como si la economía estuviera en plena fase de expansión, como si en definitiva aquí no hubiera pasado nada. El Gobierno, repito, se empecina en mantener el déficit cero, en sacar adelante una ley absurda como es la ley de estabilidad presupuestaria. Y ante todo esto, el Gobierno mete mano en la caja de las sorpresas con la creación de un sobreimpuesto al impuesto de la gasolina. Y la caja de las sorpresas sirve también para cerrar el Presupuesto de 2001 con superávit; mete mano en el fondo de reserva de la Seguridad Social con 1.833 millones. Esta es la situación. Son artilugios contables para mantener la coherencia ante lo que nosotros ya definíamos como absurdo, una ley de estabilidad presupuestaria, un déficit cero ante una situación económica diferente. Pero al final se descubre que todo era para meter en vereda a las comunidades autónomas, que se habían creído que tenían capacidad económica, capacidad presupuestaria, capacidad de financiación. Esta es la mejor definición del programa económico, en materia presupuestaria, del Partido Popular.

El Senado no sólo ha servido para esto, ha servido para crear nuevos impuestos, para legitimar nuevos impuestos inexistentes, algunos afectando incluso a la naturaleza de los que ya existían. Luego no se entiende cuando se cuestiona que algunas comunidades autónomas, como es el caso de las Illes Balears o de Cataluña, creen nuevos impuestos y se lleven al Constitucional. Por ejemplo, impuestos sobre grandes superficies o la ecotasa en el gobierno balear. Es un trámite que no entendemos. El Senado podría haber servido, con lo que ha nevado estos días, para poner en vereda a las compañías eléctricas, visto el funcionamiento, en la ley de acompañamiento y dar la solución desde el Senado. No ha servido para esto, no ha habido reflejos. Al contrario, el Gobierno mantiene rumbo al infinito con esta situación, repito, absurda.

Entendemos que no podemos votar favorablemente a un bloque de leyes, la ley de presupuestos, la ley de acompañamiento, la modificación de la LOFCA, la ley de financiación, porque no persiguen el realismo ni soluciones a los problemas que se pueden plantear en los próximos años. El Gobierno sigue empecinado, repito, en poner en vereda a las comunidades autónomas, en controlar aún más, en esta especie de reconquista del Estado en la que se ha metido el Partido Popular. Nosotros vamos a votar en contra y el tiempo nos dará la razón. El tiempo, que quita y da razones, va a dar la razón a aquellos que decíamos que la ley de estabilidad presupuestaria, que el déficit cero, no acompaña a los tiempos, que es una ley absurda. Por estas razones, Esquerra Republicana de Catalunya va a votar en contra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hoy se da un hecho insólito, se agrupan cuatro leyes importantísimas, como se ha dicho, y prácticamente todos los grupos de la oposición hemos manifestado nuestro acuerdo en no participar en la votación de estas cuatro leyes. ¿Por qué? Porque pensamos que el Gobierno está despreciando el papel del Congreso.

Quisiera empezar mi intervención leyendo lo que dijo el señor presidente del Gobierno, el señor Aznar, en la investidura del 3 de mayo de 1996. El primer párrafo del señor Aznar decía literalmente: Deseo renovar nuestra vida pública, renovación para dar impulso a la modernización de España y que debe afectar a los comportamientos políticos, al modo en que se ejerce el poder. Quiero —seguía el señor Aznar— que la etapa

que se inaugura se caracterice por un nuevo estilo de gobernar. Continuaba diciendo: El Parlamento debe recuperar el lugar que le corresponde, el centro del debate político. Hoy, estas palabras aparecen como una burla, como un sarcasmo. Nuevo estilo, nueva forma de ejercer el poder, el Parlamento el centro del debate político, y nos encontramos ante una ley de acompañamiento que viene del Senado con cuestiones importantísimas, el nuevo impuesto sobre los hidrocarburos, nuevos impuestos especiales, la modificación del Estatuto de Radiotelevisión Española, donde no ha sido posible en el Congreso de los Diputados discutir, proponer modificaciones, enmiendas de supresión o enmiendas de adición. Pero además nos encontramos ante unos Presupuestos Generales del Estado que, como decíamos en el anterior trámite, son de ficción, son irreales. Son tan irreales que el propio Gobierno, entre el trámite del Congreso y el trámite del Senado, ha debido variar el cuadro macroeconómico. Voy a hacer referencia al impuesto sobre la gasolina diciendo que el Gobierno ha hecho una perversión del impuesto ecológico. Es un Gobierno que está en contra de la ecotasa de Baleares, es un Gobierno que veta en la Unión Europea el establecimiento de una ecotasa en función de las emisiones de CO_2, y es un Gobierno que propone un incremento del impuesto sobre la gasolina simplemente porque el cuadro macroeconómico que ha diseñado es falso, es irreal y necesita cumplir su falso objetivo de déficit cero.

Por eso, señoras y señores diputados, Iniciativa per Catalunya-Verds no va a participar en la votación de estos cuatro proyectos de ley como denuncia de lo que consideramos que es una degradación del funcionamiento democrático del Congreso de los Diputados que ejerce el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, señorías, me gustaría hacer tres reflexiones en este trámite de cuatro leyes fundamentales. Esta es la verdadera cara del diálogo del Partido Popular. Esto es lo que dialogan y esto es lo que preconizan el debate y el diálogo. Nada. A lo largo de la tramitación hemos visto, especialmente en los presupuestos y en la ley de acompañamiento, que se han introducido, vía enmiendas, por parte del propio Partido Popular multitud de elementos absolutamente relevantes y transcendentes en materias concretas. No hablamos, y es ya de por sí absolutamente importante, de la creación de un nuevo impuesto, de las tasas, sino también, aunque algunos probablemente no lo van a decir, de la modificación de leyes orgánicas que afectan a aspectos sustanciales, como la financiación de partidos políticos o la Ley electoral de régimen general, sin entrar en el contenido. Esto es inadmisible en una tramitación que se pretenda cuando menos correcta y acorde con lo que debe ser el espíritu parlamentario.

Señores del Partido Popular, tienen los votos, no tengan miedo. Si realmente quieren modificar leyes, crear impuestos y hacer otra serie de cuestiones, plantéenlo donde deben, y no solamente en el Senado, porque también aquí algo tendríamos que haber señalado; plantéenlo, vayamos a debatir, porque al final tienen los votos y lo sacarán. Pero lo que no se puede hacer es utilizar los votos como mayoría apisonadora. Y vuelvo a decir que no solamente en las cuestiones que hoy se van a suscitar desde otros grupos parlamentarios, sino también en las que afectan a derechos importantísimos. Esto es lo que nos ha venido a traer la mayoría del Partido Popular y que no admitimos. Creemos que se ha utilizado ya hasta llegar al paroxismo una técnica legislativa inadecuada. Lo dijimos en el primer momento del debate, especialmente en la ley de acompañamiento, y hoy es el reflejo máximo de lo que no se debe hacer.

No quisiera irme de esta tribuna sin suscitar que no estamos de acuerdo en esta técnica legislativa que cada vez, desde nuestro punto de vista, no va a mejor. Creemos asimismo que, en coherencia con lo que vamos a hacer, no aprobar, no apoyar, no participar en un supuesto debate y votación cuya técnica no nos gusta —aunque mantenemos, como es lógico, la legitimidad de los votos que ustedes tienen—, si les parece inadecuada y abusiva esta técnica —y hablamos también al Grupo Parlamentario Socialista—, porque es contraria al diálogo y porque, en definitiva, puede interpretarse como vulneración de los principios democráticos, supongo que pensarán lo mismo de la técnica utilizada por el Gobierno para la prórroga unilateral del concierto. Así que, señores, miro a la derecha y también a la izquierda, porque, si esto les parece que no es adecuado, que no es propio, que no es conveniente para los principios democráticos parlamentarios, imagino que lo mismo deberían pensar en el caso de la prórroga unilateral del concierto. No compartimos esta técnica. Tienen los votos, utilícenlos, pero ejérzanlo con un principio democrático de debate y de diálogo.

No vamos a participar en esta votación, pero pediríamos coherencia a todos los grupos parlamentarios, porque lo que no nos parece bien de unas leyes, tampoco debería parecérnoslo de otras.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, decíamos el pasado mes de octubre, durante el debate de la enmienda a la totalidad presentada por Chunta Aragonesista a la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social de los Presupuestos Generales del Estado para 2002, que era insostenible para una democracia participativa y real.

Se está cercenando el debate parlamentario al negar a los grupos de la oposición el tiempo necesario para discutir adecuadamente las reformas, mostrando un talante en absoluto respetuoso con la Cámara. Además, no decimos esto sólo nosotros, sino que este hecho quedó refrendado por las argumentaciones realizadas en el dictamen emitido por el Consejo Económico y Social a propósito del proyecto de ley citado. Dice textualmente: El Consejo Económico y Social quiere volver a plantear su disconformidad con la inadecuada técnica legislativa que supone y los problemas que suscita el uso de una ley que regula una profusión de materias tan dispares que acaba provocando una dispersión de las normas reguladoras, que dificulta su localización y entendimiento por parte del ciudadano obligado por ellas a la vez que, por otra parte, impide a este Consejo realizar una valoración global del texto objeto de dictamen, tal y como ha manifestado en sus seis anteriores pronunciamientos sobre el tema.

Han conseguido multiplicar y hacer más consistente el argumento utilizado por el Consejo Económico y Social al comprobar la tramitación que han tenido las leyes objeto del debate —presupuestos, acompañamiento, financiación, etcétera. El incremento que quieren aprobar puede suponer de media más de 15.000 pesetas para un consumidor medio, teniendo en cuenta que la subida afecta a todos, independientemente de su renta, con la discriminación que esto supone. Por si fuera poca indefensión, encima, a los que hasta ahora no teníamos la competencia de Sanidad, como Aragón, se nos impone un nuevo criterio: el de la jerarquía. Adiós a los criterios de coordinación entre instituciones; ahora se tiene como objetivo un ahorro de más de 100.000 millones de pesetas al imponer el traspaso de su sanidad. Y es que las cuentas del déficit cero no les cuadran. Sus presupuestos incumplen ya, incluso antes de aprobarse. Y ahí están las previsiones que ha realizado por ejemplo el Banco de España.

El rechazo de varias comunidades autónomas a financiar la sanidad con los nuevos impuestos es un ejercicio de coherencia y decisión política que alabamos desde Chunta Aragonesista. Ya decíamos el pasado mes de octubre, en el debate sobre la enmienda a la totalidad presentado por nosotros a la ley de financiación autonómica, que el acceso a la cesta de impuestos se vincula a la asunción de las transferencias sanitarias, lo que coloca a las comunidades autónomas que son todavía territorio Insalud en una posición difícil durante una negociación que es compleja y no exenta de riesgos. Lamentamos que el tiempo nos haya tenido que dar la razón. Decimos sorprendente porque la imposición que se quiere hacer a comunidades como la aragonesa se está haciendo sobre la nada. No estamos discutiendo de una cifra concreta de dinero. Lo cita textualmente la respuesta que indica: En relación con la información solicitada por usted, se señala que hasta tanto no se reúna la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma de Aragón para la aceptación del modelo de financiación aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio no pueden proporcionarse cifras, pues las únicas existentes son las que se derivan de estimaciones. Esa manía de ustedes imponiéndolo todo, ignorando las posibilidades de diálogo, nos va a obligar a defender los principios del derecho en los tribunales, y ahí, a veces, hasta se nos da la razón. Si no, pregúntenle, señores del Gobierno, al señor Jaume Matas, por el caso del pantano de Santa Liestra, donde las razones y la voluntad de unos vecinos han sido reconocidas por la propia Audiencia Nacional.

Para terminar, quisiera recordar unas palabras de Baltasar Gracián, que vienen al caso: No proseguir la necedad. Hacen algunos empeños del desacierto y, porque comenzaron a errar, les parece que es constancia el proseguir.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Seré breve al fijar nuestra posición respecto a las enmiendas del Senado a estos cuatro proyectos de ley. Comenzaré por decir en cuanto al primero, al de Presupuestos Generales del Estado para el año próximo, que nuestro voto va a ser favorable a todas las enmiendas que vienen del Senado, con excepción de la dirigida al artículo 64.1. Las negociaciones que se habían emprendido, con gran sentido de cooperación mutua, entre el Gobierno central y el Gobierno autónomo de Canarias, así como con los grupos parlamentarios Popular y de Coalición Canaria, que produjeron sustantivos y sustanciosos avances, se continuaron en el Senado. No tenemos nada que objetar sino reconocer este buen entendimiento que ha habido entre ambas administraciones y entre los grupos parlamentarios, que llevó a recoger también aquellas iniciativas que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Senado había presentado. Votaremos favorablemente todas esas enmiendas excepto —en concordancia con lo que se había planteado en el Senado entre el Grupo de Coalición Canaria y el Grupo Popular—, como he dicho, lo relativo al artículo 64.1.

Respecto a la ley de acompañamiento —la de medidas fiscales, administrativas y de orden social—, tenemos que reconocer que aquí se ha hecho un sustantivo avance en aquellos aspectos relacionados con el régimen económico y fiscal de Canarias, que era donde

estaba el núcleo fundamental de las observaciones que ya se habían tenido en cuenta y recogido en el proyecto que salió de esta Cámara, cuestiones de perfil recogiendo las propuestas que le había hecho llegar el Gobierno de nuestra comunidad autónoma al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Tenemos una discrepancia —junto con otros grupos parlamentarios— respecto al artículo 71 de esta ley de acompañamiento y vamos a votar en contra de las disposiciones adicionales números 30, 31, 32, 33, 34 y 35 porque no son concordantes tanto en el texto como en el contenido de fondo con el texto que había salido de esta Cámara. Vamos a votar favorablemente todas las enmiendas dirigidas al tercero y cuarto proyecto de la financiación de la Ley orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y, por supuesto, también votaremos favorablemente las enmiendas de tono menor que nos llegan del Senado sobre las medidas que regulan los aspectos fiscales y administrativos del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas del régimen común y ciudades con estatuto de autonomía. Las peticiones que el representante del Gobierno canario había hecho en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su día fueron fielmente recogidas; hubo un respeto absoluto a la legislación marco del régimen económico y fiscal de Canarias y se han visto, por tanto, recogidas aquí todas estas aspiraciones.

Por esta razón, señora presidenta, nuestro grupo votará favorablemente todas las enmiendas que nos llegan del Senado a estos dos proyectos de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señor ministro de Hacienda, ausente, señoras y señores diputados, egunon, buenos días.

Hoy es un día más de resignación, de los muchos en los que constatamos que los esfuerzos realizados por los distintos grupos parlamentarios de la oposición y, en concreto, del Grupo Vasco, tanto del Congreso como del Senado, han chocado frontalmente con la mayoría intransigente del Partido Popular. Han pasado tan sólo dos meses desde que defendimos las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, a ese proyecto de ley que constituye un auténtico cajón de sastre, cual es la ley de acompañamiento, así como las enmiendas que se presentaron a las leyes de financiación autonómica. Dos meses intensos en el ámbito económico en los que hemos defendido nuestra posición política y hemos preparado nuestras enmiendas con el fin de mejorar los proyectos de ley de presupuestos y de acompañamiento. Dos meses en los que desde el Gobierno y el Grupo Popular se nos ha ignorado, una vez más, y no se han tenido en cuenta nuestras propuestas ni, me temo, las de otros grupos parlamentarios de esta Cámara. Esta es la prueba evidente de su inmovilismo y de la política del avestruz que practican, es el vivo reflejo de su política de diálogo y consenso. Han utilizado estos dos meses para representar una farsa que quiebra los más elementales requerimientos del parlamentarismo democrático, han pervertido el procedimiento parlamentario previsto en la Constitución y en los reglamentos de las Cámaras para la elaboración de las leyes, adulterando el sentido que en los sistemas democráticos reviste la intervención de las cámaras legislativas en la formación de la voluntad general y, muy especialmente, en la porción de la voluntad general que se plasma en el marco legislativo. Han hurtado a las Cortes el debate abierto, franco y transparente del programa económico del Gobierno y de las medidas legislativas con las que quieren articular su implementación, presentando ante la Cámara una serie de proyectos que sólo contienen una parte de los planes que realmente alberga el Ejecutivo, una parte que —¡oh casualidad!— está desprovista de los contenidos políticamente más controvertidos y socialmente más impopulares.

Mientras los grupos parlamentarios se entretienen presentando enmiendas y planteando debates en torno a los proyectos presentados por el Gobierno, el Grupo Popular se encarga de ir dejando al descubierto la verdadera faz de las pretensiones gubernamentales, interponiendo una serie de enmiendas que van subvirtiendo escalonadamente el sentido de los proyectos iniciales hasta convertirlos en algo radicalmente distintos, algo, por cierto, todavía mucho más inasumible si cabe. Como en los mejores tiempos del antiparlamentarismo, el Gobierno y el Grupo Popular se alían en una estrategia común para convertir al Parlamento en un lugar vacío y sin contenido. La maniobra de distracción se organiza tan sutil y cuidadosamente que para cuando los grupos parlamentarios descubrimos la enorme gravedad que encierran aquellos puntos del auténtico programa gubernamental que no se incluyeron en los proyectos iniciales, el debate resulta ya imposible o queda reducido a su mínima expresión, con lo que se elude fraudulentamente el papel del Parlamento como foro de expresión de pluralismo político.

En la presente ocasión, los trámites del Congreso y del Senado han servido para que los proyectos engorden desmesuradamente y vean alterado su contenido inicial con elementos absolutamente ajenos al articulado originariamente confeccionado por el Gobierno. Enmiendas de la más variada condición, impuestas primero en el Congreso y después en el Senado por mor de la implacable mayoría absoluta con la que cuenta el Grupo Popular en ambas Cámaras, han ido modificando el contenido de los proyectos hasta dejarlos virtualmente irreconocibles. Cabe destacar, por ejemplo, toda una batería de subida de impuestos que, so pretexto de

una actualización de tasas, van a contribuir a elevar la presión fiscal del país sin el más mínimo debate, sin la más leve discusión, sin dejar a los grupos de la oposición expresar su crítica y su contrariedad, sin respetar, en definitiva, los mínimos que exige la democracia deliberativa. ¿Esa era la intención del presidente cuando en el debate de investidura prometió convertir al Parlamento en el centro de la actividad política? ¿Cree el Gobierno que es ese el modo de realzar el papel del Parlamento en la vida política?

Señores ausentes del Gobierno, señores del Partido Popular, lo argumentado justifica sobradamente la no votación por nuestro grupo a estos proyectos de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazui.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Mi compañero y amigo Rejón, que era un gatopardiano de pro, me recordaba que en la novela de Giuseppe Tomasi di Lampedusa, en el momento en que se vota la Unión Italiana, a través de un referéndum en uno de los sitios específicos de Italia, va a votar el príncipe de Salina, don Fabrizio. Naturalmente hay grandes preparativos para que llegue hasta la urna don Fabrizio y, en cuanto vota don Fabrizio, después de grandes preparativos y de la gente apartando a la chusma que impedía su paso majestuoso, se dice: bueno, ya ha votado don Fabrizio, vamos a cerrar el colegio electoral porque para qué continuar con el colegio electoral abierto.

En cierto modo, es lo que ha pasado aquí: el Partido Popular tiene mayoría absoluta y cree que puede hacer lo que quiere. Yo creí haber exagerado cuando nos concedió la señora presidenta el turno de réplica en el debate de Gescartera y hablé del tomate, ustedes recordarán. Pero no, no exageré, por cuanto ha recordado don José Luis Núñez, del Grupo Andalucista, en uno de los debates en el que pedíamos desde Andalucía la transferencia del Guadalquivir se nos dijo que por qué el Guadalquivir era andaluz, que también podía ser gallego. Nos dejó omnubilados el antiguo alcalde de la ciudad de Córdoba con esa aseveración que nos llevaba a conectar nuestra idea de las cosas con la realidad. No saben ustedes practicar la democracia desde que tienen la mayoría absoluta.

Me alegro de que el señor De Grandes esté aquí —me voy a dirigir a él porque sé que era un centrista de pro, no puedo dirigirme a ningún ministro del Gobierno— para intentar desgranar un breve razonamiento de esta situación. Finalmente me referiré al *Gatopardo* de Giuseppe Tomasi di Lampedusa y al famoso referéndum al que he hecho alusión. Como ustedes saben, nosotros estamos practicando una oposición directa a la política del Partido Popular porque creemos que son conservadoras, pero que veníamos discutiendo hasta ahora en una normalidad democrática. De un tiempo ahora, se nos retira la urna para que no podamos votar desde la minoría. En una democracia el primer principio no es el respeto a la mayoría, es el segundo; el primer principio es el respeto y la protección de las minorías. Cuando no hay ese respeto, cuando las minorías no se pueden expresar, aunque saben de antemano que don Fabrizio va a ganar, no estamos en una situación de normalidad democrática. Y eso es lo que está pasando. Hemos empezado a ver que eso ocurría en el debate de la LOU, de la ley orgánica de universidades. Hemos empezado a detectar cierta prepotencia, cierto despotismo. No se prestaba atención, no había sensibilidad a la hora de discutir ni siquiera el tiempo que se asignaba a las enmiendas, ni aquí ni en el Senado. Lo vimos también cuando se cambió el formato de la comparecencia de los señores Rato y Montoro en la Comisión de investigación de Gescartera, prácticamente lo único que se nos dijo es: esto se hará porque tenemos votos suficientes. A partir de ahí, se viene reproduciendo en muchos debates en esta Cámara, por ejemplo, en Radiotelevisión Española y en la enmienda que han presentado en el Senado a la ley de presupuestos; en la propia ley de presupuestos que hemos debatido sobre la nada, sobre un papel que no reproduce nada existente, nada real. En un momento de anuncio de una recesión económica, por lo menos de una desaceleración económica, nos presentan un papel que no tiene nada que ver con la realidad. A partir de ahí, como ustedes saben, hemos ido traduciendo nuestras políticas de oposición hacia una política de censura, y lo hemos dicho claramente, sin necesidad de referirnos a nadie. Si Izquierda Unida tuviese hoy los votos suficientes registraría en la Cámara una moción de censura, porque coinciden hechos muy duros respecto a cómo se trata la realidad desde una política hegemónica y legitimada por las urnas. Desde el punto de vista de los contenidos, pensamos que en este momento sería necesaria una moción de censura: la ley orgánica de universidades; la ley de estabilidad presupuestaria, que no coincide con el momento de desaceleración económica desde ningún punto de vista y que supone trasladar los déficit económicos y financieros a la representación periférica del Estado, por así decirlo, incardinada por comunidades autónomas y ayuntamientos; la ley de financiación de las comunidades autónomas; la involución autonómica en general; el tratamiento de Radiotelevisión Española; el Centro Nacional de Inteligencia; los impuestos y tasas que se han interpuesto; el tratamiento de la situación bélica, sin pasar por este Parlamento la autorización de tropas para a Afganistán o cualquier otro país que, hasta el momento, no conocemos cuál es, pero sabemos que se va a abrir paso, etcétera. Por todo ello, habíamos anunciado nuestra política de censura sobre los contenidos. ¿Cuál es el problema actual? Que las for-

mas, que son de enorme importancia, la instrumentación de la discusión, de las deliberación política, de la deliberación parlamentaria, se están conculcando gravemente. Desde ese punto de vista, no se pueden votar —de hecho, no vamos a participar en la votación— textos que han sufrido ese recorte de la democracia deliberativa. No podemos participar en esa votación y no vamos a hacerlo.

El señor Aznar nos avisó de que una de las características fundamentales del Partido Popular en cuanto centro político progresista, en cuanto partido de centro de este Estado, sería convertir el Parlamento en el centro de la vida política nacional, pero no es verdad, no ha sido así, y cada vez resulta que es menos así, que hay menos oxígeno político en esta Cámara, y no lo entendemos. Estamos absolutamente perplejos por cuanto ustedes tienen mayoría absoluta, no hay problema de votos. Si la democracia deliberativa cumple todos sus trámites nadie va a protestar, ustedes tienen la legitimidad para ganar cualquier votación. ¿Por qué retiran la urna? ¿Por qué se retira la urna cuando vota don Fabrizio? Tenemos que votar todos. **(El señor Cisneros Laborda: ¡Eso hacen!)** ¿Cómo? **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, señor Cisneros, guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Si es que no podemos votar porque

han retirado la urna. **(Varios señores diputados: ¡No, no!)** Han cerrado el colegio electoral. **(Aplausos.—Rumores.)** Nos quedamos a la puerta del colegio electoral cerrado después del voto de don Fabrizio. Ese es el problema, señorías. Por eso, nosotros hoy no podemos votar. Y desde la puerta del colegio electoral, llamamos a la sensibilidad de centro, señor De Grandes. Usted ha sido un buen centrista de esta Cámara, lo era, pero están rodando las cosas de tal manera que en este momento no sabemos si tenemos ante nosotros un centrista para hablar con él de esta situación. Señor De Grandes, nos hemos encontrado con que el debate presupuestario ha sido falso; lo dijimos, pero no teníamos pruebas documentales. Teníamos la prueba del cálculo aritmético, del cálculo financiero. Dijimos que estos presupuestos no eran posibles en función de las previsiones macroeconómicas; que estos ingresos no eran posibles en función de cualquier cálculo que se hciera en una situación de desaceleración económica y teniendo en cuenta que se quieren cuadrar en cero. A pesar de figurar como ingresos el superávit de la Seguridad Social y del INEM, no nos cuadran, y mucho menos las consecuencias nos cuadran respecto a los presupuestos de las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Fue un debate sobre esa base argumental.

Una vez pasan los presupuestos al Senado, señor De Grandes, ocurren cosas que no tienen sentido, que no tienen justificación alguna, y usted lo sabe bien aunque no lo va a reconocer. Allí se aprueban una serie de impuestos y tasas —concretamente, el impuesto de la gasolina puede suponer unos ingresos de alrededor de 130.000 millones de pesetas año— y otras que implican un aumento de lo que va a tener que pagar una familia al cabo del año. Esos presupuestos, ya de una forma probada, habrán de cuadrarse en función de esas cosas que se aprueban de tapadillo en el Senado y que no admiten ningún debate en esta Cámara. ¿ Por qué no lo admiten? Porque no podemos enmendar lo que no se nos ha permitido enmendar. Si ustedes hubiesen incluido esos impuestos y tasas en los presupuestos los hubiéramos matizado, enmendado, recurrido o rechazado, pero ahora no podemos hacerlo porque se nos ha arrebatado la posibilidad de deliberar e integrar nuestra posición en ese debate y en esas consecuencias. Ese es el problema de fondo, que no es baladí, es un problema de la naturaleza democrática de las Cámaras de enorme importancia. Y no sólo se aprueba eso, sino algo de enorme importancia como es la definición de Radiotelevisión Española como servicio público, reformando la Ley 4/1980 del Estatuto de Radiotelevisión Española, que se aprobó por unanimidad en esta Cámara. Se aprueba, ni más ni menos, que la definición de servicio público en una largísima enmienda que no se nos consulta previamente, aunque la consulta — que hubiese sido lo menos que se podía hacer— no hubiese integrado nuestra opinión en el debate. Al mismo tiempo, se intenta introducir una enmienda, que afortunadamente se logró evitar a través de la opinión pública, para subir el sueldo del fiscal general del Estado. Otra enmienda absolutamente aberrante en el seno de la dialéctica parlamentaria si lo que se quiere es integrar las opiniones, aunque sean rechazadas, de la minoría. Después se aprueban previsiones que rompen el consenso respecto a la financiación de las comunidades autónomas a través de un acuerdo que no compartíamos, pero que aceptábamos democráticamente, en el mes de julio. Ese acuerdo de financiación, que tiene que hacerse consultando a los territorios y aprobándolo de consuno con ellos, por lo menos con un consenso mayoritario, se rompe en el Senado sin posibilidad alguna de integrar las opiniones ni de los grupos parlamentarios aquí reunidos hoy ni de los territorios, cosa todavía más grave. Parece como si cada vez se tuviera menos conciencia de que estamos en una nación de naciones, en un Estado múltiple, en un Estado de las autonomías que poco a poco se empieza a no respetar, señores del Partido Popular. Además, se introduce un condicionante, según el cual aquella comunidad autónoma que no acepte las transferencias de sanidad en función de los impuestos aprobados asumiendo la carga de los impuestos, con lo que eso supone de confrontación con los ciudadanos, no se integrarán en el sistema de financiación autonómica, lo que nosotros hemos calificado en alguna rueda de prensa como un auténtico chantaje de Estado, chantaje territorial que no es posible aceptar.

Creemos tener argumentos suficientes para defender nuestra posición. Alguno de ustedes se ha dado cuenta, por ejemplo con el la enmienda para subir el salario del fiscal general del Estado, de que se había hecho una barbaridad, lo ha dicho públicamente algún diputado del Grupo Popular. En el mismo orden de cosas ha funcionado el resto de las enmiendas, sin la posibilidad de que este Congreso y sus grupos parlamentarios integren su opinión en el debate.

Termino, señora presidenta. La situación es grave desde el punto de vista de las formas políticas, de la dignidad y de la historia del parlamentarismo español. Las mayorías absolutas siempre son peligrosas. Hay que empezar a lanzar al pueblo el mensaje de que no se concedan más mayorías absolutas y que se de una situación de minorías mayoritarias, porque, si no, quien paga las consecuencias, en primer lugar, son las Cámaras y el parlamentarismo español; si se tiene mayoría absoluta ya no se tiene cuidado de nada, se pone la superdirecta, se quita la urna y se cierra el colegio electoral. Eso es lo que está pasando aquí esta tarde.

Cuando se celebra el referendum —y vuelvo al *Gatopardo*, a don Giuseppe Tomasi di Lampedusa— todos los votos que salen son positivos. Al día siguiente, salen de caza el señor Fabrizio, príncipe Salina, y un pobre hombre, Ciccio. En una pausa de la cacería le pregunta don Fabrizio a Ciccio: ¿Tú qué votaste? Contesta: Voté que no. Fabrizio pregunta: ¿Cómo que votaste que no, si todo han sido votos positivos? Ciccio responde: Don Fabrizio, yo voté que no. Don Fabrizio, entonces, hace la siguiente reflexión: ¿Qué hubiese pasado si se aceptan los votos negativos? El voto negativo de don Ciccio, 50 votos semejantes en Tornafugata; 100.000 noes en todo el reino no habrían cambiado en nada al resultado, lo habrían hecho aún más significativo y se habría evitado estropear las almas.

Estamos protestando aquí porque ustedes están estropeando las almas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma i López.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, el tiempo de que dispone nuestro grupo parlamentario para fijar posición respecto de estos proyectos legislativos va a ser compartido también por mi compañero Heribert Padrol y, por tanto, voy a tratar de fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto del proyecto presupuestario.

Para empezar, voy a hablar del fondo y de la forma iniciándolo con el último aspecto relativo al procedimiento utilizado que, siendo preocupante respecto del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año próximo, lo es mucho más, como seguro va a poner de manifiesto mi compañero, el señor Padrol, con relación al resto de los proyectos legislativos que en estos momentos estamos debatiendo sobre las enmiendas del Senado. Una cosa es usar hábilmente los mecanismos reglamentarios para introducir enmiendas de calado en el Senado, pues la mayoría de ellas lo son, y otra es la estética política que la acompaña, la cual no puede ser en ningún caso compartida por nuestro grupo parlamentario, más larga y tenue del uso de los Reglamentos del Congreso de los Diputados, de la Constitución en el papel que otorga a cada una de las Cámaras. Lo que subyace es, me atrevo a decir, una notable improvisación impropia de un Gobierno en los orígenes mismos de los proyectos legislativos que estamos tratando. Subyace también otra cuestión no menor que es un ritmo no adecuado, por precipitado, en la tramitación parlamentaria de esas futuras leyes cuya importancia nadie puede negar sino todo lo contrario, y hasta este momento todos los portavoces lo han puesto de manifiesto. Me permito añadir, aunque duela, cierto abuso en la posición dominante del Grupo Popular que se ve empujado a corregir los errores de su propio Gobierno.

En cuanto al proyecto o documento presupuestario, voy a distinguir entre las enmiendas a las cuales nuestro grupo parlamentario va a dar un voto de abstención, exceptuando algunas que ya se han puesto en manos de la presidencia, y el cuadro macroeconómico. Las enmiendas se entienden en sus propios términos. Algunas son correcciones técnicas y otras son, reitero, de cierto calado político que necesitaría un debate mucho más sosegado y no el sí, el no o la abstención en este momento. Por lo que se refiere al cuadro macroeconómico, todos sabemos que el Gobierno finalmente, aconsejado por la realidad, ha corregido a la baja sus previsiones. Creemos que ha sido una medida acertada, porque lo que se está produciendo es ya algo tangible y todo el mundo está señalando lo que puede venir y no precisamente como algo positivo para el conjunto de la economía española, sino en detrimento del cuadro macroeconómico que había diseñado el Gobierno entre julio, agosto y septiembre últimos. Por lo tanto nos parece una medida acertada la que ha tomado el Consejo de Ministros respecto de una variación a la baja del cuadro macroeconómico.

Es posible, señorías, que las nubes no dejen ver el sol, pero el sol realmente existe, y los indicadores macroeconómicos relativos a la exportación, a la captación de inversiones extranjeras, a la ocupación o al crecimiento de la producción, pongamos por caso, se resienten porque, efectivamente, como dice la propia OCDE, estamos ante una recesión sincronizada, que probablemente tenga sus orígenes en la globalización

de la economía y que afecta además al conjunto de los países industrializados, pero, para nuestro grupo al menos, no es tiempo para la autoflagelación sino para asumir el riesgo, para asumir responsabilidades y ejercer la creatividad y la innovación en la empresa.

Nuestro grupo parlamentario, que considera el documento presupuestario como lo que lo define, es decir, como unas previsiones en función de lo que ha acontecido o lo que intuyen o intuimos, en este caso el Legislativo, que se puede producir en el futuro, entiende también que un decenio de crecimiento acelerado de la economía de Estados Unidos y un sexenio de crecimiento notable de la economía en la Unión Europea, más concretamente en la zona euro, y también naturalmente en España, que además ha crecido en términos de producto interior bruto por encima de la media europea, todo ese largo período de crecimiento económico no puede desaparecer de la noche a la mañana sin dejar anticuerpos para combatir una eventual o ya real recesión económica. Por lo tanto creemos que queda intacta una administración correcta de la Hacienda pública que evita el déficit público y queda también intacto el capital humano, así como una renovación tecnológica, una mejora de la formación directiva y laboral, una fiscalidad soportable para los costos empresariales y familiares, un gasto público aceptable en infraestructuras que puede ayudar también a afrontar la recesión económica y sobre todo el cambio de mentalidad que se ha tenido lugar en el conjunto de la sociedad española, que no se produce de la noche a la mañana, lo reitero también, sino que se ha producido a lo largo de los últimos 25 años más o menos, en el sentido de convertir una sociedad cerrada, España lo era, en una sociedad abierta. Nuestro grupo parlamentario, que apoya el conjunto de los presupuestos, no puede, pues, instalarse en el pesimismo ni puede lanzar mensajes de esa naturaleza al conjunto de la sociedad, entre otras cosas porque los grandes gurús de la economía, tanto la Comisión Europea como la OCDE como el Fondo Monetario Internacional, amén de otras entidades públicas y privadas, afirman que España entra en una fase de desaceleración pero no en una fase de recesión económica, es decir, no vamos a crecer tanto ni al ritmo al que lo veníamos haciendo, pero vamos a seguir creciendo y además vamos a seguir creando ocupación y nos vamos a situar en un nivel de crecimiento por encima de la media de la zona euro y de la zona OCDE. Por ello es políticamente irresponsable —lo digo desde esta tribuna— crear desconfianza entre nuestro tejido productivo y llega a ser incluso insensato en términos políticos enviar mensajes de acelerada preocupación al conjunto de la sociedad, que lo que precisa es que los políticos les hablen y les preparen para afrontar la realidad negativa que se nos está acercando, pero en ningún caso para profundizar en una desconfianza, que es la que está moviendo en estos momentos al conjunto de la economía mundial, desconfianza derivada, entre otras cosas, de los hechos del 11 de septiembre. En este punto quiero señalar que nuestro grupo parlamentario también conecta con la posición del Gobierno respecto del papel del sector público. Para algunos es el momento de recuperar viejas tesis keynesianas y de apostar por un mayor protagonismo del Estado y de sus administraciones. Nosotros no compartimos este posicionamiento. La renuncia al equilibrio entre ingresos y gastos y la flexibilización del Plan de Estabilidad que nos viene propuesta por la República Federal de Alemania para admitir mayor endeudamiento de los Estados miembros es para nosotros pan para hoy y hambre para mañana. Esto ya lo vivimos hasta el año 1993, con un volumen de endeudamiento público absolutamente notable y unos tipos de interés altísimos. Sólo cito al comisario Solbes, antiguo ministro de Economía y Hacienda y miembro del Partido Socialista Obrero Español, que nos aconseja no ampliar el gasto público y no dejarse tentar por el uso de instrumentos creadores de déficit para reactivar la economía. El endeudamiento estatal supondría —dice el propio Solbes— un deterioro en la credibilidad de la política monetaria fiscal de la Unión Europea. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, lo más incierto es lo incierto, esto es una obviedad, pero, políticamente, lo más penoso es elevar la incertidumbre a categoría de dogma, arrojándola sobre el conjunto de la sociedad. La confianza se quiebra y, si se quiebra la confianza, se van a producir los peores augurios. En economía las cosas funcionan mucho peor cuando se quiebra la confianza. No es ese el propósito de nuestro grupo parlamentario. Estamos de acuerdo con las previsiones gubernamentales, aunque estén ligeramente por encima de las previsiones de la OCDE, de la Unión Europea y del propio Fondo Monetario Internacional, pero lo que le conviene en estos momentos a la sociedad es, en primer lugar, tener unos presupuestos y, en segundo lugar, un mensaje de esperanza y de confianza en el futuro.

Nada más, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, enlazo con la intervención de mi compañero el diputado Josep López de Lerma respecto a la tramitación de los proyectos de ley de presupuestos y de acompañamiento, pero antes quisiera hacer una referencia al propio proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Todos sabemos que el debate de presupuestos ya se ha producido, estamos analizando las enmiendas aprobadas en el Senado y la posición favorable de Convergència i Unió a estos Presupuestos Generales del Estado fue puesta de manifiesto en intervenciones anteriores al debate que llevamos a cabo en el día de hoy, posición que se basa fundamentalmente en dos pilares estructurales, la estabilidad presupuestaria y el control de la inflación, que, como tuve ocasión de exponer en la Comisión de Economía celebrada en el día de ayer, han sido valorados por parte de la agencia de calificación de riesgos Moody's como la causa fundamental de que la calificación a efectos de riesgos de la deuda emitida por España haya pasado de AA2 a AA1, la máxima calificación, es decir, la deuda pública emitida por el Reino de España tiene hoy en día la misma fiabilidad, la misma solvencia y la misma calificación que la emitida por Estados Unidos o por Alemania. También quisiera recordar que, al margen de esta calificación, producida el pasado 13 de diciembre, hace dos día se revisó al alza la calificación de la deuda emitida por la Comunidad Autónoma de Cataluña. Con ello quiero señalar el importante esfuerzo que han hecho las comunidades autónomas, y en particular Cataluña —porque son sólo tres las comunidades que han recibido esta elevación en su calificación—, en el marco de la estabilidad presupuestaria general del Estado español.

Dicho esto, procedo a referirme a las enmiendas a tres importantes leyes: la conocida como ley de acompañamiento y las dos leyes que recogen la articulación de la reforma del sistema de financiación autonómica. En cuanto a la ley de acompañamiento —lo ha indicado quien me ha precedido, el señor López de Lerma—, la valoración es ambivalente, porque, por un lado, en cuanto al contenido obviamente valoramos positivamente muchas de las enmiendas que se han presentado y aprobado en el Senado. Basta hacer referencia a la revisión al alza de determinadas cuantías de pensiones, determinadas revisiones en el ámbito de límites de aportación a planes de pensiones por parte de personas que tengan minusvalías, etcétera; el elenco es tan amplio que no podríamos detenernos a analizar contenidos concretos. Por tanto, en cuanto al contenido de muchas de las enmiendas presentadas la valoración es positiva, pero en cuanto a la tramitación parlamentaria queda todo dicho con lo expuesto en la intervención anterior por parte del señor López de Lerma. Sin embargo, quiero recalcar simplemente que temas tan importantes como los que se han enmendado en el Senado no pueden ser objeto de un debate apresurado, cuasi no debate, prácticamente no debate, sin posibilidad de enmendar en el Congreso de los Diputados, ya que esto realmente es sustraer a esta Cámara la posibilidad de opinar, de debatir, de desarrollar la acción política y el debate parlamentario sobre temas que afectan de manera muy importante a muchos de los ciudadanos españoles. Por ello el sentido de nuestro voto va a ser positivo lógicamente a las enmiendas de Convergència i Unió, a aquellas enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que son similares o idénticas a algunas presentadas por Convergència i Unió en el Congreso de los Diputados y que fueron previamente rechazadas y también a algunas que tienen una muy directa relación con iniciativas formuladas por Convergència i Unió; posteriormente nos abstendremos en muchas de las enmiendas aprobadas, sin que ello suponga en muchos de los casos reprobación alguna al contenido, pero sí a la tramitación parlamentaria que se ha seguido en el Senado.

En cuanto a las dos leyes, la orgánica y la ordinaria, que vienen a recoger y articular el acuerdo de financiación autonómica de 27 de julio de este año del Consejo de Política Fiscal y Financiera, simplemente quiero significar que, a juicio del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), estamos ante una correcta traslación de lo que es el contenido de dicho acuerdo de 27 de julio. Además, en el debate que se produjo primero la Comisión de Economía y Hacienda y luego cuando se aprobó el proyecto de ley en el Congreso para ser remitida al Senado ya indicamos que había una serie de enmiendas importantes para Convergència i Unió que iban a condicionar nuestro voto y también indicamos que no teníamos dudas de que tales enmiendas iban a ser aprobadas en el trámite del Senado tras la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera que se iba a celebrar pocos días después del último debate en el Congreso sobre estas leyes. Así ha sido. Se han introducido cambios que suponen una mejor adaptación del texto articulado al contenido del acuerdo de 27 de julio de este año, como la posibilidad de establecer recargos sobre los tributos cedidos a cargo de las comunidades autónomas, la capacidad para regular tipos impositivos en el impuesto especial sobre determinados medios de transporte; un punto muy importante como es la introducción del principio de lealtad institucional como uno de los principios que debe regir las relaciones financieras entre la Hacienda del Estado y la Hacienda de las comunidades autónomas, estableciendo la necesidad de valorar anualmente el impacto de aquellas medidas de carácter general por parte del Estado que afecten de manera significativa a las necesidades de gasto o a la capacidad fiscal de las comunidades autónomas, y también determinadas medidas introducidas en la ley ordinaria, fundamentalmente en cuanto a la forma de establecer la dotación del fondo o programa de ahorro en incapacidad temporal, la forma de entender y producir en los territorios de las comunidades autónomas el rendimiento de determinados tributos, que no podía depender de una mera certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o la nueva regulación más específica y detallada de las competencias, que si no es satisfactoria sí supone un paso adelante, del consejo superior de dirección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

A juicio de mi grupo parlamentario, por tanto, en los dos proyectos de ley, de reforma de la ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas y por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas, que acompaña a esta ley orgánica, se produce una

correcta traslación del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio. En el debate que se ha producido, árido en algunas ocasiones o encendido en otras, respecto de si vincular la asunción de competencias en el ámbito de la sanidad por parte de las comunidades autónomas a la asunción de la nueva estructura de financiación que deriva de este acuerdo de financiación de las comunidades autónomas, no ha tenido lugar cambio alguno respecto del acuerdo, porque en las negociaciones que cristalizaron en el acuerdo de 27 de julio siempre fue una pieza estructural del acuerdo de financiación que el nuevo modelo, tanto en su dimensión cualitativa —más recursos procedentes de ingresos tributarios y menos recursos procedentes de transferencias del Estado— como en su dimensión cuantitativa, era algo que iba indisolublemente unido a la asunción de las competencias de sanidad y a terminar con los bloques de financiación separada para las competencias para prestar servicios públicos de carácter sanitario. Por ello el voto de mi grupo parlamentario a las enmiendas aprobadas en el Senado respecto a las dos leyes que recogen el nuevo acuerdo de financiación autonómica va a ser positivo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Padrol.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, debo utilizar este turno de forma excepcional, y lo lamento, aunque le haga gracia al señor Pujalte. ¡Qué gracioso! Lo lamento porque excepcional ha sido el abuso cometido. Yo pensaba que los tiempos que tan brillantemente ha descrito el señor Alcaraz de la dominación, los de *El Gatopardo*, habían pasado, pero parece que no. Por tanto, si ustedes me lo permiten, querría hacer un turno —no hablaré de las enmiendas del Senado— sencillamente de defensa de principios y valores constitucionales. **(Aplausos.)** Este no es un debate jurídico, señorías, no me detendré en él. Sería estéril porque ustedes ya han dado una respuesta conocida y previsible, rutinaria además. Han elaborado un informe jurídico, a interés de parte, con la obsequiosidad de la mayoría que dirige esta Cámara, para justificar un atropello, pero ese atropello es injustificable. Deberían ustedes escuchar a toda la Cámara. Todos los grupos que se han pronunciado esta mañana aquí, incluido el de Convergència i Unió, han criticado la vulneración de las formas democráticas, porque las formas en democracia constituyen el corazón de la misma. Por tanto me quiero dirigir sencillamente a los ciudadanos españoles para explicarles lo que ha ocurrido en esta tramitación de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, donde el Parlamento, señorías, en nuestra opinión, en lo que se refiere a sus funciones constitucionales, ha tocado fondo.

Aquí se han roto las reglas del juego establecidas en la Constitución, lo decía el señor Alcaraz. Se ha limitado, y gravemente además, la participación de una parte de los ciudadanos españoles, no de los grupos políticos, de los ciudadanos españoles, en la formación de la voluntad legislativa, es decir en la aprobación de las normas que van a regir, y de qué manera, su vida diaria. Por eso no se extrañarán ustedes que cuatro grupos políticos, también, y lo agradezco, Convergència i Unió, en las formas, hayamos decidido concertar nuestras intervenciones en defensa de los valores constitucionales y no participar en esta votación. Es muy sencillo de explicar, señor De Grandes. No participamos porque no hemos podido deliberar. No votamos porque no se nos ha dejado participar en la formación de estas normas. No lo hacemos. No podemos hacerlo. **(Aplausos.)** Han utilizado el Senado de forma intolerable. Han modificado profundamente las leyes presupuestarias y de financiación autonómica, impidiendo que la oposición y los ciudadanos a través de ella participen en la deliberación. Han maltratado, señorías, a las comunidades autónomas. Han perjudicado a los ciudadanos creando nuevos impuestos sin que podamos discutirlos, modificando el acuerdo de financiación autonómica y el Estatuto de Radiotelevisión Española sin que hayamos podido participar debidamente.

Señorías, señores del PP, no hay democracia de calidad sin deliberación ni debate. No hay régimen de opinión pública sin debate ni publicidad. No hay publicidad sin el respeto al pluralismo en la información. ¡Pensar que ustedes se presentaron ante los españoles —¿lo recuerdan?— con un programa de regeneración democrática! Un programa trampa que se ha convertido en un proceso continuo de degeneración democrática, no de regeneración democrática, de degeneración democrática. **(Aplausos.)** Señorías, la mayoría absoluta de que ustedes disfrutan le permite a esta Cámara aprobar leyes a propuesta del Gobierno sin necesidad de nuestro apoyo, lo pueden ustedes hacer; incluso la mayoría absoluta le permite saber de antemano que se va a ganar el partido pero, señorías, eso no les autoriza a ustedes a ganar sin jugar el partido. **(Aplausos.)**

Miren a qué situación nos han llevado. Hace más de dos siglos un peligroso conservador, lo que pasa que mucho más inteligente que ustedes, escribía lo siguiente: El Parlamento es la asamblea deliberativa de una nación con un solo interés, el del conjunto, y en la que no se deben primar ni propósitos ni prejuicios locales, sino el bien común que resulta de la razón general del conjunto. Fíjense lo que decía Burke en 1774. Verán ustedes que no necesitamos echar mano de teóricos de la izquierda, a los que ustedes por cierto copian, para defender la democracia deliberativa; ya lo hacía Burke y ustedes se han quedado en un estadio anterior a él.

Señorías, deben ustedes saber que la concreta composición del Parlamento en un momento dado no puede hacer perder de vista una afirmación hecha por el Tribunal Constitucional: El proceso legislativo ordinario es la vía para la participación de las minorías —como dijo el señor Alcaraz— que éste dispensa. Luego una medida, como por ejemplo el nuevo impuesto sobre las gasolinas, que debe ser establecida por ley, puede dar lugar, y lo ha dado con el comportamiento que ustedes han tenido, a que una parte de la soberanía no se contenga en esa medida. Han aprobado una medida que va a afectar a la vida de los ciudadanos españoles sin que una parte de los mismos haya podido participar en su deliberación, y si bien está el principio de las mayorías, en virtud del cual la propuesta de la minoría no se convierte en ley, el principio democrático que ustedes han vulnerado exige que la minoría pueda hacer propuestas, pueda debatirlas, expresarse sobre las de la mayoría. No hemos podido hacerlo y, por tanto, desde la perspectiva del principio democrático aquí vulnerado, no se trata de cuestionar el principio de la mayoría, sus derechos, sino de salvaguardar —como dijo el señor Alcaraz— el principal derecho que debe asistir a una democracia, el principio democrático: los derechos de las minorías, que ustedes han vulnerado. **(Aplausos.—Rumores.)** No es un problema por tanto de técnica legislativa, no... **(Continúan los rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Perdone, señor Caldera.

Señorías, por favor, guarden silencio. Dejen que el orador siga haciendo uso de la palabra y escuchemos los demás. Gracias.

Siga, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** No es, pues, un problema de técnica legislativa, es un problema constitucional, vinculado al contenido material y estructural y a la eficacia jurídica del principio democrático, pues si las decisiones de un órgano representativo son de la mayoría, como dice el Tribunal Constitucional, no pueden ignorar lo que podemos llamar, como también dice el Tribunal Constitucional, derechos de las minorías. De lo contrario, señorías, estaríamos ante lo que Tocqueville llamó la tiranía de la mayoría.

El Senado puede, sobre el texto aprobado por el Congreso, introducir enmiendas, pero este no es un derecho absoluto. Debe respetar el principio democrático de respeto al derecho de las minorías. Claro que el Senado —se nos ha acusado de poner en cuestión sus facultades— puede y debe participar en el proceso legislativo, no queremos limitarlo, como dicen ustedes, pero si se crea un nuevo impuesto, señorías, como el impuesto sobre la gasolina, que hará que los españoles tengan que pagar hasta diez pesetas más por cada litro, lo que queremos es que se presente como proyecto de ley, que se discuta en el Congreso y en el Senado, en ambas Cámaras, no sólo en el Senado, en la última fase de la deliberación, sin que pueda participar el Congreso de los Diputados. Por cierto, supongo que ustedes serán coherentes con sus propios principios y aceptarán lo que estoy diciendo. Miren lo que decían ustedes en el año 1989, ¿o es que ya se han olvidado de ello? En un recurso de inconstitucionalidad, señorías del PP, firmado por el señor Trillo, que fuera presidente después de esta Cámara, decían: La disposición adicional cuarta no cumplió (recurriendo una norma de carácter menor) lo establecido en el artículo 88 de la Constitución, porque la citada disposición no figuraba en el proyecto de ley remitido por el Gobierno a las Cortes y fue introducida a través de una enmienda en el Senado. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Qué escándalo!)** Esta forma de proceder —decía el señor Trillo— es incorrecta. Supone aprovechar el proyecto de ley en su último eslabón de elaboración para incorporar un precepto ajeno a la citada disposición. ¿Qué dirían ustedes, señorías, si por una norma de contenido menor llegaban al Tribunal Constitucional, qué dirían hoy de lo ocurrido en el debate en el Senado? : cambio del sistema de financiación autonómica, aprobación de nuevos impuestos, modificación del Estatuto de Radiotelevisión Española. ¿Qué dirían ustedes hoy? **(Aplausos.)**

Ustedes han maltratado a las comunidades autónomas, modificando a fondo el acuerdo de financiación adoptado el pasado mes de julio. Un acuerdo de financiación no significa sino el cauce para la prestación de servicios a los ciudadanos por igual en todo el territorio. ¿No saben ustedes que las comunidades autónomas y el Estado están en pie de igualdad? ¿No saben ustedes que la Constitución española reparte el poder mediante el principio de la competencia? ¿No saben ustedes que las comunidades autónomas y el Estado no pueden tener relaciones de jerarquía, que son iguales, que sólo se distinguen por las distintas competencias que a ellas les atribuye la Constitución? ¿Cómo han podido ustedes romper ese principio, un principio básico de identidad de nuestra Constitución, imponiendo de nuevo una relación de jerarquía, es decir, ordenando a las comunidades autónomas lo que tienen que hacer para prestar servicios esenciales a sus ciudadanos, sin garantizar en absoluto los necesarios recursos para que esa prestación se haga en igualdad de condiciones en todo el territorio? Eso es lo que han hecho ustedes en el trámite del Senado. Aquí tengo la enmienda, señorías. ¿Saben ustedes lo que han hecho? Ustedes obligan a las comunidades autónomas a aceptar la transferencia de un servicio básico para los españoles como es la sanidad, ¿y saben ustedes cómo? Podrían obligarles a aceptarlo sin una sola peseta. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** ¡Eso es lo que dice la enmienda introducida en el Senado! **(Aplausos.)** De acuerdo con lo que normativamente quedará establecido aquí hoy en la perpetración del abuso que ustedes han establecido, las comunidades autónomas sólo tienen dos alter-

nativas, o aceptar la transferencia de sanidad sin saber con qué recursos, y podrían ser cero pesetas, o aceptar, si se rechaza la sanidad, quedar fuera del sistema de financiación autonómica en una situación carente de reglas concretas, ciertas y estables, es decir, dejando sometidas a la absoluta discrecionalidad de su Gobierno las futuras entregas a cuenta a las comunidades autónomas para la prestación de sus servicios. Sin duda, señorías, esto es un despropósito, pero me dirán, con razón, ¿cómo piensa usted, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que vamos a transferir la sanidad sin una sola peseta? Es posible con la enmienda que han aprobado en el Senado. Les invito a que hagan la siguiente reflexión: en el proyecto de poder que ustedes representan, ¿creen que no lo harían si ese proyecto de poder para el PP estuviera en riesgo? Lo harían ustedes, sometiendo a los ciudadanos españoles a la percepción de una prestación, de un servicio sin los recursos suficientes.

Por último, señorías, han usado también el Senado para perjudicar a los ciudadanos. Han convertido el Senado en una Cámara de errores —por cierto, como hemos visto ahora, parece que se equivocaron en varias enmiendas— y de horrores. No han respetado al Senado. ¿Quieren ustedes respetarle y darle el papel que le corresponde? Hagan el debate sobre las autonomías que llevan cinco años sin hacer **(Aplausos.—Un señor diputado: muy bien.)**, háganlo. Sabemos por qué no quieren modificar el Senado: les va muy bien para perpetrar estas agresiones. ¿Quieren utilizar ustedes el Senado adecuadamente? Retiren ustedes la LOU. Podrían haber retirado la Ley Orgánica de Universidades en el Senado o podrían haber hecho otras cosas. En lugar de usar el Senado para perjudicar a los ciudadanos, en lugar de subir impuestos e imponer un nuevo sistema de financiación autonómica, ¿por qué no han utilizado el Senado, por ejemplo, para exigir a las compañías eléctricas la garantía de la calidad del suministro que impida los apagones? **(Aplausos.)** ¿Por qué no lo han hecho? Hasta ahora con su actitud ustedes habían ido quitando la luz a este Parlamento, ahora le cortan el suministro eléctrico de forma definitiva.

Señorías, ustedes se comprometieron en el programa electoral del año 2000 a acometer una revitalización institucional del Parlamento por entender que en una democracia representativa debe ser el centro de la vida política, el marco de los debates de las cuestiones de interés general y la expresión de la opinión pública en el ámbito político. Sin comentarios. Así, no me extraña, señoras y señores diputados, que, como dijo alguien, al paso que vamos lo que se va a conseguir es que la labor parlamentaria no interese a nadie y que el Parlamento se convierta en el hazmerreír de nuestra democracia. No crean que es una cita de Azaña, es una cita de Aznar, eso sí, del año 1979. Ha tardado 22 años, pero lo ha conseguido, señorías. **(Un señor diputado: falta de memoria.—Aplausos.)** Es una triste tradición de algunos sectores de nuestro país que seamos más papistas que el Papa. Ahora se han hecho ustedes patriotas constitucionales. Dime qué es lo que proclamas tan solemnemente y te diré que es lo que ignoras diariamente. **(Aplausos.)** Ser patriota es ser leal con la Constitución, señorías, es ser leal con el Congreso de los Diputados, y no lo son ustedes, pues cercenan el debate político, impiden la discusión serena de proyectos. Debo decir que ustedes tienen toda la legitimidad para aprobar, señorías, pero ninguna para acallar. Su patriotismo es excluyente, por cierto, como lo ha sido siempre. Nada más lejos, señorías, del espíritu de la Constitución de 1978 que su forma de hacer política; nada más lejos de la abnegación, de la renuncia a sus intereses que su forma de hacer política. **(Un señor diputado: demagogo.)**; nada más lejos de la defensa de la libertad de expresión que su uso de los medios de comunicación, que ahora se llaman medios de propaganda. ¿Saben cómo nos tratan ustedes a todos aquellos que representamos a la oposición en este Parlamento? Nos tratan como vencidos, señorías, y nadie les dio poder para que actuaran así porque en cualquier democracia la regla de la mayoría jamás puede ser la regla del silencio, salvo aquí, donde ustedes la están aplicando. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Caldera, por su intervención.

Señorías, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, en primer lugar, el señor de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, quiero hacer dos consideraciones previas: la primera es que mi grupo dividirá su intervención en dos partes y, la segunda, que obran en poder de los diferentes grupos parlamentarios enmiendas de carácter eminentemente técnico, de mejora de la redacción de la ley.

Decía lord Gladstone que todo lo excesivo es trivial. Creo, señor Caldera, que su intervención de hoy ha sido un cúmulo de trivialidades. **(Aplausos.)** Mi grupo, señorías, venía dispuesto a entablar un debate sereno y reflexivo **(Protestas.—Rumores)** sobre los proyectos de ley de acompañamiento, de presupuestos y sobre el paquete de financiación autonómica. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Disculpe un momento, señor de Juan.

Señorías, les ruego guarden silencio. Si van a salir, desalojen el hemiciclo para que podamos seguir el debate y oír al orador.

Continúe, señor de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mucho me temo que el Partido Socialista esté más preocupado por cuestionar la potestad legislativa del Senado que por debatir las líneas generales y el importante paquete de medidas financieras, presupuestarias y fiscales que se incluye en las leyes objeto de debate. Lo cual no es de extrañar, sobre todo si tenemos en cuenta que ya vimos el desinterés del Partido Socialista por la política económica, con la ausencia en esta tribuna —sonora ausencia y elocuente silencio— del líder y secretario general de su partido durante el debate de presupuestos. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Señorías, mi grupo está convencido de la legitimidad constitucional de la capacidad legislativa del Senado, y por ende de la plena e incondicionada capacidad de enmendar de la Cámara Alta. Nuestra Constitución diseña un modelo bicameral de cotitularidad legislativa en el Congreso y el Senado; ambos, como decía nuestro constitucionalismo histórico, son cuerpos colegisladores, con idénticas facultades legislativas.

Se ha dicho que introducir reformas en el Senado supone hurtar el debate al Congreso, que es un fraude contra el procedimiento legislativo, y que podría ser incluso inconstitucional. Señorías, basta con una mera excursión a los artículos de la Constitución para cerciorarse de lo infundado de esa argumentación. El artículo 31 dice que sólo pueden establecerse prestaciones patrimoniales de carácter público con arreglo a la ley; el artículo 133 residencia en el Estado la potestad originaria de establecer tributos mediante ley; el artículo 66 atribuye a las Cortes Generales, es decir, Congreso y Senado, el ejercicio de la potestad legislativa; el artículo 134 establece que no pueden crearse tributos nuevos en la ley de presupuestos pero sí modificarse, limitación que, obviamente, no rige para las demás leyes como la ley de acompañamiento; el artículo 90.2 de la Constitución reconoce al Senado, sin limitación constitucional, la facultad de introducir enmiendas en el procedimiento legislativo, y el Tribunal Constitucional lo tiene entendido así con meridiana claridad. Si ustedes se leen, por ejemplo, la Sentencia 99/1987 del Tribunal Constitucional —por cierto, me temo que es el pronunciamiento del recurso de inconstitucionalidad al que se aludía hace un momento por el Grupo Socialista— se dice: No existe ni en la Constitución ni en los reglamentos de ambas Cámaras norma alguna que establezca una delimitación material entre enmienda y proposición de ley; ni por su objeto ni por su contenido hay límite alguno a la facultad de los miembros de las Cámaras para presentar enmiendas. Más recientemente, otra Sentencia del alto tribunal, la 194/2000 dice en relación a ello: Debe rechazarse también que el procedimiento empleado haya restringido las facultades del Congreso de los Diputados. La posibilidad de que el Senado introduzca enmiendas en los textos remitidos por el Congreso de los Diputados aparece expresamente contemplada en el artículo 90.2, en tanto que el artículo 123 del Reglamento de la Cámara regula el procedimiento a seguir en tales casos; pero, una vez son aceptadas, las enmiendas se incorporan al texto del proyecto de ley con los mismos efectos jurídicos que los aprobados por la Cámara Alta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Eso dice el Tribunal Constitucional para quien quiera oírlo, obviamente, señorías. **(Aplausos.)**

Señorías, entendemos que la cantidad y la calidad de los argumentos a favor de la capacidad legiferante del Senado son tales que encontramos preocupante que SS.SS., tan pendientes de aumentar el peso político del Senado, no los compartan, pero tengo que decirles, señorías, que el Grupo Socialista en el Senado sí que lo comparte. **(Rumores.)** Sí, señorías, en el día de ayer se preguntó al ministro de la Presidencia si es cierto que el Gobierno proyecta una reforma del Senado —como si el Gobierno tuviera que reformar el Reglamento del Senado que es *interna corporis* y en virtud de la autonomía organizativa lo regula el propio Senado— y si pretendía el Gobierno limitar la capacidad legislativa del Senado.

Señorías, les diría que se pongan de acuerdo porque resulta que en el Congreso critican la capacidad legislativa del Senado y en el Senado se preocupan por si se limita esa capacidad legislativa. Lo que dicen en el Congreso no coincide con lo que dicen en el Senado, lo cual no llama a extrañeza si tenemos en cuenta que muchas veces lo que dicen en el Congreso no coincide con lo que dicen en las comunidades autónomas; por ejemplo, en la famosa enmienda 84 sobre impuesto de hidrocarburos proponen prácticamente la creación del impuesto y luego, con gran algarada, se oponen a la misma. En definitiva, señorías, creo que mal está que propongan como oposición lo que no hicieron como Gobierno, pero no se contradigan ustedes mismos, no sean su propia oposición, la oposición de la oposición.

Señorías, nosotros votaremos favorablemente las enmiendas, convencidos no sólo de su legitimidad constitucional sino también de su oportunidad y de su necesidad política porque entendemos que la legitimidad y la oportunidad concurren en estos proyectos emanados del Senado, que vienen a introducir reformas en segmentos tan importantes de nuestro ordenamiento jurídico como son planes de pensiones, función pública, clases pasivas, maternidad, incapacidad temporal, infracciones y sanciones del orden social, fomento del empleo, impulso de la administración electrónica, agrupaciones de interés económico, mercado de valores, deducciones por inversiones, cajas de ahorros; en definitiva, un conjunto de medidas que entendemos que son necesarias, que modernizan nuestros mercados y nuestra economía y que mantienen su diferencial de crecimiento y su capacidad para continuar generando empleo.

Entre las enmiendas del Senado, probablemente destacaríamos la enmienda que regula el acceso a la información en registros de la propiedad y toda la modificación de la fe pública registral de nuestro sistema inmobiliario registral, donde se vienen a regular aspec-

tos tales como el acceso al Registro de la Propiedad a través de notas simples informativas o a través de certificados de formato electrónico, medidas sobre fehaciencia notarial en la representación alegada, reducción del plazo de calificación registral, con una penalización para las calificaciones extemporáneas, posibilidad de calificación por un registrador sustituto, régimen disciplinario, etcétera. Es decir, una serie de medidas que vienen a modernizar nuestro sistema inmobiliario registral, de acuerdo con las ineludibles exigencias de la seguridad jurídica inmobiliaria.

Concluyo ya, señor presidente. Sólo quiero decir que mi grupo votará a favor de este paquete legislativo en la medida en que incluye las reformas necesarias para modernizar nuestra economía, en la medida en que viene a garantizar que nuestra economía continúe con su diferencial de crecimiento y continúe, en definitiva, generando empleo, en la medida en que entendemos que responde a la vocación de un Gobierno que ha hecho del reformismo centrista la divisa principal de su acción política.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor de Juan.

Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me voy a atener a la cuestión, como me recomendaba un diputado socialista en un debate reciente, cosa que no ha sucedido en intervenciones anteriores. Hablaba mi compañero de legitimidad y oportunidad. Estamos debatiendo hoy cuatro proyectos de ley —que, por cierto, se debaten conjuntamente porque así fue solicitado por el Grupo Socialista— que son muy importantes para el crecimiento, para el empleo, para el bienestar, para dar sostenibilidad a la situación económica española y para conseguir un diferencial de crecimiento respecto al resto de los países, encarando la situación internacional de forma positiva. Parece que algunos grupos de la oposición están más preocupados por otros temas que por los intereses de los ciudadanos, están más preocupados por otros temas que por garantizar crecimiento, empleo y bienestar.

Señorías, mi grupo cree que es necesario seguir afrontando reformas estructurales que garanticen una continuidad en el potencial de crecimiento de nuestro país. El marco presupuestario al que hoy esta Cámara va a dar su aprobación definitiva constituye una base muy sólida para crecer y para hacerlo, además, con un rasgo diferencial importante, para crecer más que el resto de los países europeos. Fue ayer cuando conocimos, señorías, el informe del Fondo Monetario Internacional. Las previsiones de ese organismo internacional señalan que España va a crecer por encima de Estados Unidos, de Japón, de Alemania, de Francia, de la zona euro y de la Unión Europea; España va a tener un diferencial de crecimiento. Fue anteayer cuando conocimos el informe de Moody's que otorga a España la mejor posición en el ranking de deuda pública, eleva a España al grado de país con mayor credibilidad. Señala el informe, señorías —porque es importante que se sepa en esta Cámara—, que el otorgamiento de esa credibilidad de la economía española está basado en la continua mejora de las finanzas públicas y en los cambios que han tenido lugar en las normas y procedimientos presupuestarios con el fin de mantener aquella mejora en el futuro. Señorías, el informe dice que las políticas fiscal y macroeconómica instrumentadas, junto a las reformas estructurales, conducirán, con toda probabilidad, a un crecimiento sostenido en nuestro país que va a mantener los niveles de crecimiento y empleo. España, según el Fondo Monetario Internacional, va a ser el único país, en los objetivos y en las previsiones que traza, que va a tener una evolución favorable del empleo. España hoy está mejor que el resto de los países para afrontar esta situación económica. La política del Gobierno ha hecho que España esté hoy en mejor situación que el resto de los países. Hemos roto el tradicional comportamiento de la economía que hacía que España, cuando las cosas iban bien, creciera más que el resto pero, cuando había una situación difícil, nos fuera peor. Me remito a la última, a la de 1986-1989, cuando no hizo el Gobierno Socialista las reformas necesarias y eso llevó a que en 1992-1993 España padeciera la peor crisis del siglo XX. Ahora, como en la época de bonanza hemos hecho bien nuestros deberes, como hemos cumplido bien con nuestras tareas de reformas estructurales, tenemos una mejor posición para afrontar la situación actual. España va a tener un diferencial de crecimiento positivo y eso, señorías, tiene mucho que ver con la estabilidad presupuestaria —lo señala el informe de Moody's— así como también tiene que ver con las leyes que el Grupo Parlamentario Popular ha apoyado y el Grupo Socialista, el Grupo de Izquierda Unida y algunos otros grupos han votado en contra. Eso tiene mucho que ver con la estabilidad presupuestaria y con las reformas que se han hecho, reformas que han flexibilizado nuestros mercados de bienes y servicios, que han liberalizado dichos mercados introduciendo competencias; reformas que tienen mucho que ver con la modernización de nuestro sistema tributario y las bajadas de impuestos de estos últimos años y que vamos a seguir haciendo.

Señorías, en la ley de presupuestos, que hoy va a recibir la aprobación definitiva, hay más de 26 medidas que suponen bajadas de impuestos; hay 11 medidas respecto al IRPF que suponen bajadas de impuestos; hay más de 6 medidas que suponen bajadas de impuestos a las pyme, y hay bastantes medidas que suponen bajada del impuesto sobre sociedades para garantizar inversión, empleo y que el próximo año en España se vaya a continuar por la senda de generación de empleo. Señorías, estos presupuestos garantizan una política por el lado de la oferta, garantizan que vayamos incrementando nuestra capacidad productiva, que España esté compitiendo en los segmentos de la innovación, donde nos queda mucho por hacer —algunas veces lo ha dicho la oposición—, aumentan nuestra modernización y además van a hacer posible que España mejore los niveles de bienestar social.

Las críticas de la oposición están en el guión. Yo creía que hoy íbamos a tener un debate sosegado sobre presupuestos, sobre política económica, sobre empleo, sobre bienestar, pero la oposición no ha querido entrar en temas de fondo. No les importan los temas de fondo, han querido plantear un tema de forma, quizá para que cierto portavoz de algún grupo, a quien no habían dejado intervenir hasta ahora, tuviera su momento en el debate prespuestario y por eso no han querido entrar al fondo de la cuestión. Me extraña más que algunos otros grupos le hagan el juego, pero, en fin, eso también está en el guión y lo tenemos que asumir, porque toda persona tiene derecho a su minuto de gloria, aunque haya sido una gloria efímera y muy poco profunda. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, hay un constante rumor que hace cada vez más inaudible al orador. Les rogaría bajasen el tono de las conversaciones en el hemiciclo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señorías, estamos aquí aprobando unas medidas que suponen reformas estructurales. El señor Azpiazu decía que la ley de acompañamiento, la ley de medidas, plantea reformas estructurales; por supuesto que sí. Incluso el Gobierno del PNV, en el País Vasco, lleva al Parlamento una ley de acompañamiento; por supuesto que sí. Hay una ley de acompañamiento que incluye reformas importantes y se incluyen reformas importantísimas en algo tan esencial, que SS.SS. no han mencionado y que, sin embargo, importa tanto a los ciudadanos, como la previsión social complementaria. Vamos a hacer posible que todos los ciudadanos, tras la jubilación, perciban una pensión pública en una mano, garantizada por ley, y una pensión complementaria en otra mano y, además, que eso se haga en el seno de la negociación colectiva, que eso se haga dentro del marco empresarial, pero eso le da igual a la oposición. Parece que el bienestar de los ciudadanos, la cohesión social le da igual. A mi grupo no le da igual. Por eso hemos negociado con los sindicatos y hemos incluido unas enmiendas muy importantes, en el trámite del Senado, que es cuando se acabó la negociación con Comisiones Obreras. ¿A ustedes les parece mal eso? Yo lo puedo entender, pero no digan, señorías, que no hemos negociado; hemos negociado con Comisiones Obreras y hemos introducido unas reformas para dar cumplimiento a un objetivo que yo creía que teníamos todos los grupos de esta Cámara, que todos los ciudadanos, incluidos los de renta media y baja, especialmente esos, puedan percibir una pensión pública en una mano y una complementaria en otra y no tengan una disminución brusca de su capacidad adquisitiva tras el momento de la jubilación. Eso a la oposición le da igual, lo importante son las formas y el fondo les da igual. Pues a mi grupo, no, mi grupo quiere mejorar el bienestar de los ciudadanos, quiere mejorar el empleo y quiere garantizar el crecimiento. Por eso, señorías, hacemos reformas y por eso nos comprometemos en un presupuesto que da la cara a la situación actual y por eso los organismos internacionales dicen que España va a responder mejor que cualquier otro país. Eso es un motivo de orgullo para toda la sociedad española, se hace gracias al Grupo Parlamentario Popular y con la inhibición del Grupo Parlamentario Socialista y de los grupos de la oposición. **(Aplausos.—Rumores.)** Señorías, yo sé, y es legítimo, que a veces a ustedes les importan más las formas que el fondo, y lo entiendo. Llevamos todo un período de sesiones en el que no han hecho ustedes ni una interpelación sobre política económica, el Grupo Parlamentario Socialista no ha hecho ninguna interpelación sobre política económica. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** ¿Por qué? Porque no hay alternativa, señorías. En materia de política económica, el único camino posible es el del Grupo Parlamentario Popular y el del Gobierno del Partido Popular **(Aplausos.—Rumores.—Protestas.)** y vamos a aprobar una reforma de la financiación autonómica muy importante, que se ha hecho con consenso. Dijo el portavoz socialista en esta tribuna que se hacía tras meses de acuerdos, meses de discusión, un acuerdo político con el Partido Socialista y con las comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Ayer hablaban ustedes de diálogo. ¿Cuál fue la respuesta del Partido Socialista a esos meses de acuerdo? Decir, aquí, en la tribuna, que cuando ellos ganaran, lo iban a cambiar. A veces el Grupo Socialista da la impresión de que no sabe perder y que los consensos para ellos son: cuando ganan y tienen mayoría no oír a nadie. Aquí, en esta tribuna un insigne político del Grupo Socialista decía que no tenía que oír a la oposición, que a él le bastaba oír a los diez millones de votos y no a la oposición, a la que tuvo ignorada durante muchos años. Ahora, cuando ustedes pierden, encima de que ofrecemos consensos, dicen: mientras que tenga mayoría yo hago consenso. Ya los cambiaré cuando nosotros gobernemos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señorías, entiendo que ustedes no quieran oír, porque lo que quieren es no tener debate. El demócrata señor Caldera, que propone un debate, se va para no tener debate, porque no quieren ustedes oír. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se**

perciben.—La señora Cunillera i Mestres: Está con Arenas.—Rumores.)

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señorías, voy a concluir.

El señor Caldera ha venido hoy a lanzarnos un mitin y se ha ido sin escuchar a nadie, ese es su talante democrático. El nuestro es: empleo, crecimiento y bienestar. Ahí nos encontrarán.

Gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez-Pujalte. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. Ruego ocupen sus escaños.

Iniciamos la votación. Enmiendas del Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. En primer lugar, sometemos a votación la enmienda al artículo 64.1. **(Fuertes rumores.)**

Señorías, en tanto en cuanto el nivel de murmullo de la Cámara impida que se escuchen los resultados de la votación con suficiente claridad para que conste en el «Diario de Sesiones», esta presidencia se verá imposibilitada para leer los resultados.

Comienza la votación. **(Pausa)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 190; en contra, 189; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda de referencia.

Enmienda a la sección 19,organismo 101, programa 322, concepto 454.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 194; a favor, 16; en contra, 178.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas a la disposición adicional decimosegunda, apartado tres, y enmiendas a la sección 18.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 194; a favor, 193; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas**.**

Resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 194; a favor, 179; en contra, uno; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En primer lugar, las enmiendas del Senado al artículo 1, apartados cinco y doce; artículo 2, apartado nueve; artículo 7 ter; artículo 49; artículo 50, apartado cinco; artículo 64 y disposiciones adicionales decimosexta y vigesimonovena.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 195; favor, 194; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmienda al artículo 71.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 194; a favor, dos; en contra, 191; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas a las disposiciones adicionales trigésima a trigesimoquinta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 195; a favor, 17; en contra, 176; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas a la exposición de motivos, apartado II, párrafos quinto y sexto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 194; en contra, 193; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Senado con las correcciones técnicas anunciadas en el debate y que obran en poder de los grupos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 194; a favor, 180; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que se someten a una sola votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 194; a favor, 193; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Por último, votamos las enmiendas del Senado, en una sola votación, al proyecto de ley por el que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 194; a favor, 194.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Señorías, tal y como he anunciado al principio de la sesión, la votación de conjunto, por tener carácter orgánico, del proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas se producirá al final del debate de las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica de universidades, y en ningún caso antes de la una del mediodía.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES. (Número de expediente 121/000045.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica de universidades. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, parece que no está la señora Del Castillo para celebrar hoy su triunfo.

Quiero anunciarles que en este debate el Bloque Nacionalista Galego va a ser tan coherente en su rechazo a este proyecto de ley como lo es en su defensa el Partido Popular. Incluso diría que más, porque la defensa del Partido Popular no impide que conspicuos defensores de esta ley en la prensa y en foros públicos se apuren en colocar a sus protegidos antes de que la ley entre en vigor, pero a esta hipocresía ya nos tienen ustedes acostumbrados. Digo que seremos tan coherentes porque asumimos como normal —está en su naturaleza— que quieran imponer al precio que sea y con los métodos que sean, métodos policiales incluidos, una ley antidemocrática, una ley socialmente regresiva, una ley abiertamente centralizadora y una ley privatizadora de la enseñanza superior; antidemocrática porque reduce la participación de sectores de la comunidad universitaria tan importantes como los alumnos en el gobierno de la universidad; socialmente regresiva porque finalmente ustedes consiguen plasmar en una ley lo que estuvieron procurando durante todo este tiempo, dinamitar la universidad pública, una universidad pública que ya no les sirve. Su ideología reaccionaria les lleva a concebir la universidad y a darle, propaganda aparte, una función, la de seleccionar y de reproducir elites. La universidad pública, masificada, a la que aun con problemas puede acceder todo el mundo, ya no cumple esa función; por tanto, vayamos a masters, a universidades privadas, a sitios donde se pueda adquirir lo que se llama el capital relacional, no necesariamente una enseñanza de calidad. Por eso esta ley no aclara cómo se va a acceder a la universidad, por eso esta ley no aclara cómo se va a repartir entre universidades públicas y privadas esa limitación de plazas para determinadas carreras que va a imponer centralizadamente el Gobierno y por eso esta ley la están aprobando ustedes apoyándose en una campaña de propaganda en la que todo vale, hablar de la masificación y hablar de la endogamia. Esta endogamia, por cierto, parece ser como el colesterol, hay endogamia mala, la que practican las universidades periféricas, y hay endogamia buena, la que se practica desde otros lugares o por otras personas. Es una ley también abiertamente privatizadora. Dice la señora Pilar del Castillo que en ningún lugar de la ley se habla de privatizar la universidad pública. ¡Faltaría más que lo dijesen ustedes así! Privatizar la universidad es establecer una competencia desleal entre universidades públicas y privadas, ahora acentuada tras la eliminación en el Senado del apartado 3 del artículo 72, que permite libremente que profesores de la universidad pública den clase en la universidad privada; privatizar la universidad es obligar a los centros públicos a buscar recursos externos, a incrementar las tasas que cobran a los alumnos para financiar sus actividades, y no sólo las investigadoras. También es una ley profundamente centralista. Este proyecto invade competencias autonómicas y anula la autonomía universitaria. Fortalece el poder de ciertos grupos de poder, de ciertos mandarines de área que operan a escala estatal, impidiendo cualquier dinámica autónoma de las universidades periféricas ¿Cómo, con este nuevo sistema de habilitación que ustedes saben sortear tan bien, se van a valorar investigaciones sobre temas relevantes para Galicia, de interés para Galicia, por ejemplo, pero que pueden no interesar a nivel estatal a esos mandarines a los que antes me referí? ¿Cómo la Agencia Nacional de Investigación, que va a ser quien evalúe los méritos científicos, va a valorar trayectorias investigadoras realizadas en lenguas distintas del español? Si a esto

sumamos la demagógica clasificación que pretenden realizar de las universidades, con el pretexto de la libre elección de centro, pretexto que encubre la renuncia a cualquier objetivo de equilibrio territorial en materia de enseñanza superior, desde luego a mí ya no me cabe ninguna duda de en qué clasificación o en qué división van a estar las tres universidades gallegas; perdón ahora casi hay que decir otra vez universidades de provincias. Estas universidades de nuevo van a servir de trampolín para acceder a una cátedra ejercida desde Madrid esperando una vacante en las universidades centrales que permita el retorno.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aymerich, le ruego concluya.

El señor **AYMERICH CANO:** Acabo, señora presidenta.

Señores del Grupo Popular, ustedes ya no engañan a nadie, pretenden hacer con la enseñanza superior lo que en Galicia lleva ya mucho tiempo haciendo el Partido Popular con la primaria y la enseñanza media: degradar la enseñanza pública, hacer que deje de ser universal y convertirla en una prestación benéfica para los que no puedan pagarse la enseñanza privada. Como los estudiantes no son parvos, como decimos en Galicia, como conocen muy bien la ley, se dieron cuenta a la primera y adivinaron las intenciones del Gobierno.

Ha habido varios referéndum en Galicia en los que el 97,11 de los alumnos de las tres universidades públicas gallegas se manifestaron en contra de esta ley. Debe ser por eso, como manifestación de su impotencia, que el Gobierno ordena a la policía pegar a los estudiantes e imponer a golpe de porra la ley, incluso invadir —actitud que no se daba desde el franquismo— recintos universitarios. Este, señores del Grupo Popular es su estilo. Sólo me cabe preguntarles si también la nueva ley de formación profesional y la nueva ley de calidad la pretenden imponer así, a golpe de porra.

Nada más. Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a la vista de la tramitación de esta ley me da la sensación que hoy no estamos tratando la LOU, sino la Locu; que no estamos tratando la ley orgánica de universidades, sino la ley orgánica contra las universidades. Me parece que estamos en un proceso donde el único acierto que tuvo el Gobierno y que compartimos todos hasta ahora es que había que hacer una ley. A partir de ahí es una ley que se basa en la descalificación de la universidad actual, no ya en la descalificación a ciertos niveles, sino en la descalificación desde el presidente del Gobierno que se permite el lujo de descalificar al colectivo de rectores, de mofarse de las manifestaciones de los estudiantes y de decir que nadie lleva la razón nada más que él. Me parece, señorías, que la universidad, que es el templo del conocimiento y que necesita una nueva ley, una renovación, no puede arreglarse con un corsé, con una ley impuesta por el Gobierno; impuesta por el Gobierno con un argumento casi *sotto voce*: No pasa nada, que ladren, que esto se acaba en enero. Estos son los chillidos propios de la bronca del momento. Me temo, señorías, que va a pasar algo, que tenemos en contra a la opinión mayoritaria y unánime de los claustros, que es una universidad que inicia un proceso de renovación contra el instrumento que se le está imponiendo como corsé, que no se aceptan cómo se han distribuido los órganos, qué control hay en la promoción del profesorado, cómo se regulan las universidades privadas y que se continúa descalificando, hasta la última de las descalificaciones de la ministra respecto a las plazas convocadas ahora por la universidad. Son plazas, por lo menos en Andalucía, convenidas y firmadas por la señora ministra el 26 de diciembre del año 2000 y dotadas presupuestariamente para que salgan en el 2000, 2001 y 2002. Se aprueba la financiación con las consejerías, con los sindicatos y con ella, al abrir los periódicos nos enteramos que las universidades están sacando las plazas porque quieren escaparse del control de la nueva LOU, de una ministra que ha firmado la financiación de esas plazas para este año, para el año pasado y para el año que viene. Por tanto, continuamos en la escalada de descalificación. Vemos a la ministra desfilando con toda la universidad y el Gobierno dice que la compañía lleva el paso cambiado, que la que va con el paso es la señora ministra. Reflexionen SS.SS., la mayoría de esta Cámara no oye a la mayoría de la opinión pública; la mayoría parlamentaria no debe —que sí se puede y lo van a hacer ustedes hoy— imponer un corsé en el lugar donde se centra el conocimiento y el futuro de esta sociedad. Hoy van a cometer ustedes un error muy grave: imponer un modelo a un colectivo, aprobar la ley orgánica contra las universidades. Esperemos que esta sociedad y que las universidades reaccionen; si ustedes sacan esta ley, pronto tendremos que revisarla, lamentablemente, para evitar este periodo de desconfianza, de descalificación y de interinidad en que van a sumir ustedes a las universidades españolas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en el fondo uno tenía la esperanza de que después del barullo, de los líos, de gente extraña, de gente extravagante, de rectores atrincherados en su universidad, en el Senado habría una reforma, una voluntad de abrir la ley, de buscar consenso, de llegar a un acuerdo no sólo con los grupos parlamentarios allí representados, sino también con la comunidad universitaria. No ha sido así y volvemos con una ley que no consigue crear una reforma necesaria para meter a las universidades de lleno en el nuevo horizonte europeo para hacerlas más competitivas, para afianzar su financiación, para crear una buena relación entre sociedad, empresa y universidad, también para dar un paso adelante en la investigación, y sobre todo para crear una universidad de calidad. Esta reforma no persigue esto, sino el control político de las universidades por parte del Gobierno y del Estado. No es sólo en el ámbito universitario, en este Pleno hemos asistido en el debate anterior cómo mediante otras leyes, como la ley de presupuestos, la LOFCA o la ley de financiación, hay una reconquista, como decíamos antes, por parte del Partido Popular, del Estado, de la sociedad civil y de las diferentes instituciones que de esta dependen.

En este sentido queremos destacar que la falta de democracia y pluralismo no están contrapuestas con eficiencia, y éste es el sentido que parece que el Partido Popular le da a cómo quiere reorganizar la universidad, cómo quiere dejar al 49 por ciento del profesorado, a los profesores contratados, fuera de los órganos de Gobierno y de decisión, cómo va a dejar también fuera de estos órganos de decisión a los estudiantes.

También tienen voluntad de centralismo. Decía el conseller de Universidades de la Generalitat de Catalunya, Andreu Más-Colell, con un optimismo desbordado, que ahora sí podremos hacer una ley catalana de universidades. Yo creo que aquí no hay espacio. En términos populísticos se habla de la táctica de achique de espacios. Aquí no hay espacio posible para una ley catalana de universidades, no hay espacio posible incluso para que las diferentes universidades puedan regular. Esta es una ley excesivamente reglamentista, se reglamenta todo, no creo que haya muchos precedentes de una ley tan reglamentista como es.

Tenemos la sensación de que aquí se nos cuela por la puerta de atrás, sin mencionarlo, una nueva fórmula de universidad; mediante la financiación, mediante las fundaciones da la sensación de que se equipara la pública y la privada. La privada tendrá los mismos derechos que la pública pero no las mismas obligaciones. Yo creo que de este modelo va a nacer un nuevo engendro, que podríamos definir como la universidad privada concertada. Con esta ley da la sensación de que va a nacer este nuevo engendro, repito, y si con este modelo en la universidad privada se dan los mismos cursos, las mismas asignaturas, las mismas especialidades, ¿para qué necesitamos una universidad pública? ¿Para qué pagar una universidad pública? Solución: concertar algunos de los cursos mediante becas, mediante ayudas a las fundaciones de la Administración pública a la universidad privada. Esta ley tampoco fija modelos de financiación necesarios. La universidad pública necesita una cierta solidez, una cierta sensación de sentirse blindada ante la financiación, y un modelo satisfactorio para los rectores. Como decíamos, se vulnera la sensación de autonomía no sólo de las comunidades autónomas sino también de la comunidad universitaria. En definitiva, es un modelo de centralismo.

Sinceramente creíamos que el Senado podría haber significado una reflexión, y lo que hemos visto ha sido la reacción por parte del Gobierno y del Partido Popular de satanizar toda discrepancia libre, democrática y legítima que cuestionaba el abuso del rodillo, porque el rodillo existe, y es legítimo, la mayoría absoluta es legítima, pero creo que el diálogo y el consenso con las partes implicadas son necesarios. La democracia se legitima cada día no sólo cada cuatro años. Las decisiones tienen que llevarse a la ley, pero también tienen que deberse a mayorías sociales y, en este caso, en el ámbito universitario no se ha respetado la opinión mayoritaria del ámbito universitario. Por eso nuestro voto va a ser contrario a este modelo de universidad.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Quiero anunciar, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, el voto negativo a las enmiendas del Senado. Era difícil pensar que en el Senado se podía empeorar esta ley, pero en cada trámite parlamentario ha ido empeorando. Me decía el otro día un catedrático de universidad que esta ley había seguido un procedimiento esquizofrénico. Cada vez mayor oposición y cada vez peor. Podemos calificar el procedimiento de esta ley como esquizofrénico.

En el debate de totalidad expuse las tres grandes razones por las cuales desde Iniciativa per Catalunya-Verds nos oponíamos a esta ley. La primera, porque esta ley en el fondo tiene una concepción uniformizadora, un concepto decimonónico de centralismo del Estado, cuando se lee esta ley no se entiende que el Estado español sea plurinacional. La segunda, porque esta ley, como otras leyes del Gobierno del Partido Popular, desprende una ideología de absoluto control sobre la sociedad, de desconfianza sobre la sociedad, en este caso sobre la universidad; miembros del Gobierno han lanzado unos exabruptos sobre la universidad que no tienen parangón en la historia de las descalificaciones. Además, es una ley que invade competencias de las comunidades autónomas. Por tanto, un segundo elemento de control sobre la sociedad, con desconfianza sobre la universidad e invasión de competencias autonómicas. Y la tercera razón de nuestro

rechazo es que esta ley es un ejemplo manifiesto del desprecio que tiene el Gobierno por el diálogo social. Ha sido una ley en la que, desde el inicio, a pesar de que la ministra de Educación y Cultura manifestó su voluntad de diálogo, ha sido imposible dialogar. Esta ley ha conseguido la mayor movilización contraria a una propuesta legislativa del Gobierno desde 1996, ha conseguido unir a los estudiantes, a los profesores, a los rectores y a los catedráticos, ha conseguido que la propia Federación Española de Municipios y Provincias pida su retirada y ha conseguido que algunas universidades, como recientemente la Universidad Autónoma de Barcelona, hayan declarado públicamente que van a desobedecer la ley. Por tanto, esta ley no va a mejorar la universidad, va a empeorarla, va a colocarla en una situación más difícil. Es una de las primeras leyes que va a significar una erosión social, política y electoral importante para el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, como decíamos antes —y es una desgracia que tengamos que volver a utilizar este argumento, pero la realidad es persistente—, en democracia hay una cuestión muy importante, y es la forma de hacer política, y desde luego la forma de llevar adelante este proyecto de ley es un ejemplo de lo que nunca se debe hacer. Es la consagración absoluta de la falta de consenso y sobre todo —porque al consenso a veces se llega y a veces no— de la voluntad de no querer intentar llegar al mismo. No ha habido un intento para llegar a ese consenso con la comunidad educativa, con la comunidad universitaria, no lo ha habido con las comunidades autónomas, no sólo durante la tramitación del proyecto, sino, ni mucho menos, durante la elaboración del mismo y, desde luego, tampoco lo ha habido en la tramitación en esta Cámara ni en el Senado. Todos los grupos parlamentarios hemos hecho aportaciones, creo que constructivas. Hemos presentado múltiples e innumerables enmiendas que, al menos, debían haber sido objeto de estudio, de diálogo y de debate. Pero no, a ustedes les gusta la nocturnidad, les gusta la urgencia, en definitiva, les gusta el atropello. Es una cuestión relevante porque este proyecto de ley tiene gran trascendencia, afecta de forma notable a la sociedad. Hubiera sido conveniente incorporar propuestas de los distintos sectores, agentes de la universidad y de las distintas formaciones políticas. En definitiva, hubiera sido muy conveniente tener un modelo de universidad adaptado al siglo en el que acabamos de entrar y que pudiera haber hecho frente a los retos y problemas que vamos a afrontar.

Aquí no se ha hablado de modelos de universidad, se ha hablado de la idea que tienen ustedes, de la idea de este proyecto de ley, de una idea muy clara que ni tan siquiera es un modelo, de la idea de centralismo, de uniformización, en definitiva, de recuperar competencias en algunos de los aspectos que ustedes entienden que ni siquiera tenían que compartir con las comunidades autónomas. No han aprovechado la ocasión para solventar problemas importantes, como el tema de los órganos colegiados unipersonales. No hablaremos de la famosa habilitación, donde ustedes trasvasan de esa supuesta solución de la endogamia a otra endogamia ideológica, mucho más dura y mucho más problemática. En cuanto al alumnado, usted desde luego le pone problemas, y muchos más problemas no sólo al acceso sino a su participación en los órganos de Gobierno. Hablemos también de becas y ayudas. Creemos que ha habido un afán excesivamente regulador y miedoso a la libertad, a la autonomía universitaria y, por supuesto, a la autonomía política de las comunidades autónomas. Es el proyecto de la negación de lo que debe ser esa libertad y esa autonomía en sus distintas vertientes. Han pasado de tener que haber hecho exclusivamente un marco mínimo común, a una exhaustividad normativa y a una uniformización obligatoria a todos los ámbitos. Ustedes quieren reglamentar lo que quieran, como quieran y sin ningún tipo de posibilidad de diálogo y debate con otros múltiples agentes y representantes políticos. Pero esto no va a ser bueno. Esto no tiene parangón en ningún otro país europeo y creemos que también afecta a otro problema muy concreto, que es el de las distintas lenguas que existen en los distintos países.

En definitiva, señorías, no estamos en absoluto de acuerdo ni en el contenido ni en la forma. Pedimos, como lo han reclamado otros parlamentos de distintas comunidades autónomas —están a tiempo, aunque les parezca que es una *boutade*, lo pide mucha gente—, que retiren el proyecto de ley. No es bueno, ustedes lo saben, retírenlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, a estas alturas de la mañana y después del rapapolvo progresista que nos ha dado el señor Pujalte, realmente es complicado salir aquí para decir que no vamos a votar la ley universitaria, porque luego se nos atacará por todos los rincones. En menos de tres meses hemos asistido a la atropellada tramitación de la ley de universidades. Ni las enmiendas a la totalidad de la mayoría de los grupos representados en esta Cámara ni las masivas manifestaciones ni las críticas lanzadas desde todos los ámbitos y colectivos universitarios han servido para variar un ápice lo sustancial de la propuesta del Gobierno. La contrarreforma universitaria viene hoy deprisa y corriendo, sin consenso, oculta tras las falsas afirmaciones de la máxima responsable, la señora ministra, a la cual Televisión Española le ha dado un altavoz enorme, manipulando, precisamente el día de la manifestación, las noticias de una manera realmente sorprendente, abogando por el diálogo con un gesto vacío y acelerando la tramitación con el rodillo parlamentario al que nos están malacostumbrando. Desde la Chunta Aragonesista seguimos pensando que dicha ley no sienta las bases que precisa la universidad española del siglo XXI para dar un nuevo salto cualitativo que permita situarla a la cabeza de los sistemas universitarios europeos, marca imprescindible de referencia. Lo que pasa es que ustedes no controlaban la universidad y quieren hacerlo con un proyecto mediante el cual intentan que pase exactamente lo mismo que ha pasado con otras instituciones y sociedades que han privatizado: darle el poder a sus amigos. Veamos lo que está pasando a veces en estas privatizaciones: se las dan a amigos y luego Cataluña se queda sin luz porque el señor Martín Villa, presidente de Endesa, pasea tranquilamente por todo el territorio con una falta de responsabilidad tremenda.

Queremos un proyecto de ley que apueste fundamentalmente por proteger la autonomía universitaria, reafirmar el compromiso de una carrera profesional para los docentes e impedir la quiebra de un modelo de gobierno democrático y participativo en las universidades; ha costado muchísimo empezar este camino que ahora se va a ver cortado de raíz. Queremos evitar el desmantelamiento de lo público en beneficio de lo privado y conseguir una enseñanza de calidad. Desgraciadamente, el apoyo firme a las universidades privadas lo veremos a partir de ahora de manera escandalosa. Nos echaremos las manos a la cabeza cuando veamos que un profesor puede estar al mismo tiempo en la universidad pública y en la privada; una cosa absolutamente incoherente. Su proyecto de ley no consigue nada de lo que planteamos en estos puntos y que querríamos para una universidad que estamos de acuerdo en que había que reformar; la universidad está vieja y había que darle una forma nueva, pero no es este el modelo ni el sistema que debía implantar esta ley.

Por todos estos motivos, vamos a votar en contra de esta ley que, como decía un parlamentario del Grupo Mixto, no es una ley orgánica de la universidad sino contra la universidad. Posiblemente, la respuesta en la calle la veremos durante muchos días.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición de mi grupo en cuanto a las enmiendas del Senado y para presentar la valoración final sobre el proyecto de ley de ordenación universitaria. Mi grupo ha manifestado desde el comienzo de este debate su acuerdo en la necesidad de reformar el marco legislativo universitario actual, y también ha reconocido una realidad: el importante salto cualitativo y cuantitativo de nuestras universidades con la Constitución de 1978 y la Ley de Reforma Universitaria de 1983. Esto ha supuesto una expansión de nuestras universidades en libertad y en democracia. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Pero no podemos congelar la historia, y mucho menos en una institución tan sensible a los cambios sociales, tecnológicos y científicos, como la universidad. Esto nos obliga a buscar nuevas fórmulas para que la comunidad universitaria, cuya obligación es dar respuesta a las necesidades de la sociedad, avance con ella con mayor agilidad asumiendo nuevos retos de calidad, y tenga la garantía de una integración eficaz en el espacio europeo de enseñanza superior.

Esta era y es nuestra valoración del reto que supone este proyecto de ley. Ante él, valorando sus virtudes y defectos, adoptamos la postura legítima de enmendarlo y de intentar mejorarlo en los aspectos que nos parecían más deficitarios. Se han incorporado al texto a lo largo de todo el proceso unas 70 enmiendas, aproximadamente, de las cuales algo más de 20 —del Congreso y del Senado— son de Coalición Canaria; en conjunto, se ha logrado una mejora del proyecto.

En cuanto a las enmiendas aprobadas en el Senado y en el Congreso, valoramos positivamente que se hayan incorporado elementos de reconocimiento de las dificultades que implica el carácter de insularidad de la comunidad canaria y su alejamiento del territorio peninsular; que se hayan reconocido las dificultades de funcionamiento que tienen las universidades canarias para mejorar su calidad y competitividad en el contexto actual. Con las enmiendas aprobadas en el Senado sobre el sistema general de becas y ayudas para estudiantes, ha quedado recogida la singularidad de los territorios insulares, para evitar los obstáculos socioeconómicos, favorecer la movilidad y propiciar la igualdad en la educación de los estudiantes canarios.

En el apartado del acceso a la universidad también es importante que se haya introducido la salvaguarda de que el consejo de coordinación universitaria vele por que las universidades programen sus procedimientos de admisión de forma que los estudiantes puedan concurrir a universidades distintas. Esto es importante para los estudiantes de todos los territorios, pero es aún más importante para los estudiantes canarios no coartar su derecho a la igualdad de acceso y a la movilidad dentro del distrito único. En este sentido esperamos el compromiso de que el ministerio permita un desarrollo regla-

mentario flexible de la presente ley, en donde esto no se interprete sólo como una coordinación de tiempos sino, inclusive, como la posibilidad de homologar exámenes o pruebas. Queremos resaltar también la incorporación al texto durante su tramitación de las especificidades de las universidades insulares en los programas de financiación del fomento de la movilidad de los profesores ayudantes. Asimismo se han flexibilizado las condiciones de los actuales profesores asociados al haberse introducido —mediante una enmienda transaccional del Grupo de Coalición Canaria y del Grupo Popular— la posibilidad de prorrogar su situación hasta cuatro años para adaptarse a los nuevos requerimientos de la ley. Esto es importante, en general y, en particular, para las universidades jóvenes como es el caso de algunas universidades canarias. Nos parecen positivas aquellas modificaciones que se han introducido, dirigidas a reforzar las competencias de las comunidades autónomas. Algunas en el ámbito del profesorado, como es la posibilidad de desarrollar retribuciones adicionales ligadas a incentivos; el proyecto de ley desarrollaba esta posibilidad sólo para la Administración central, lo que hubiera generado contradicciones innecesarias en el terreno competencial pues, en el caso de Canarias, existen desde hace años incentivos económicos al profesorado ligados a objetivos.

También es importante la preservación de las competencias autonómicas en el régimen económico y financiero de las universidades. Señorías, no quisiera dejar de hacer otra vez en esta Cámara un comentario sobre el nuevo proceso de habilitación del profesorado. Era necesario establecer un nuevo procedimiento, pero nos preocupa la repercusión que pueda tener en las universidades canarias y, fundamentalmente, que no se convierta en un elemento de aislamiento de las mismas en un doble sentido, hacia dentro y hacia fuera. En nuestro territorio existe la dualidad, se ven acentuados los dos fenómenos: el de la endogamia y el de la falta de concurrencia. Por eso planteábamos una enmienda —que no ha prosperado— para no limitar las posibilidades en cuanto al número de profesores habilitados; no limitarla en función de las plazas ofertadas por las universidades para los concursos, sino en función de la acreditación de méritos demostrada durante el proceso de habilitación. Entendemos que de esta forma se garantizaría mejor la concurrencia, la competencia y la verdadera capacidad de la universidad de tener un *pool* donde escoger profesorado. Insistimos, de todas formas, en solicitar el compromiso por parte del ministerio de que en el desarrollo reglamentario dé garantías para que no se produzcan estos efectos perversos que nos tememos en las universidades canarias.

Como valoración global —es una opinión que no es la primera vez que manifestamos—, entendemos que hemos tenido poco tiempo para debatir este proyecto con sosiego. El debate en esta Cámara ha estado profundamente sesgado por el debate habido fuera de ella. Lo cierto es que los enfrentamientos entre los dos grupos mayoritarios han sido en muchos casos más de forma y han impedido reflexionar sosegadamente con posiciones diferentes, legítimas, sobre el contenido, el fondo y las diferencias de modelos. Creo que es unánime la necesidad de hacer un replanteamiento legislativo universitario en España que dé pie a que, con las suficientes garantías, situemos a nuestras universidades en mejores condiciones para afrontar la competencia de los nuevos tiempos, la equiparación con las universidades europeas y las necesarias respuestas a las demandas de la sociedad en materia de docencia y de investigación.

En líneas generales, entendemos que este proyecto apunta esas vías y esos caminos con las sombras o las dificultades que he expuesto a lo largo de mi intervención, pero estimo que tenemos que continuar insistiendo en buscar vías de solución.

Por último, como ya ha dicho mi grupo en el debate sobre esta ley en esta Cámara y también en el Senado, insistimos en la necesidad de no cerrar las puertas al diálogo y al consenso; estamos hablando del futuro de las universidades en este país, elemento fundamental del sistema educativo, pero también elemento fundamental en la vertebración, en el impulso del país, en el progreso científico, técnico y productivo, así como también en el mundo de la cultura y en el desarrollo de los valores democráticos de una sociedad. Así ha sido en España y así debe seguir; para ello, nuestra responsabilidad es seguir dotándola de las mejores herramientas y de las mejores condiciones. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Hemos perdido la oportunidad de tener un debate sosegado, de haber aprobado esta ley por consenso en esta Cámara; creemos que esto es responsabilidad fundamentalmente de los dos grupos mayoritarios que aquí están representados. No debiéramos, señorías, seguir perdiendo la oportunidad en las posteriores e importantes posibilidades que se abren con el desarrollo reglamentario que va a ser necesario y decisivo para la puesta en funcionamiento de la ley, porque si no saldríamos perdiendo todos: la universidad y el conjunto de la sociedad. Hacer esto debe ser un compromiso de todos, pero, insisto, fundamentalmente del Partido Popular, del Gobierno, del ministerio y del principal partido de la oposición, el Partido Socialista, pero hacerlo dentro del respeto a la legitimidad del Parlamento y con la responsabilidad de llenar de contenido los debates, dentro de las legítimas divergencias, porque eso es llenar de contenido a nuestras universidades. No hay que generar inestabilidad en la vida universitaria dando prioridad a los intereses partidistas sobre los intereses generales que enturbian, en definitiva, la confianza que la sociedad tiene depositada en sus universidades, porque de hacerlo así, entendemos que haríamos un flaco favor a la convivencia y a la

estabilidad necesaria para el progreso de nuestras universidades.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, se había anunciado a bombo y platillo por parte del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular en el Senado que el trámite en el Senado podría dar pie a distintas reformas en torno a esta tan debatida ley de universidades, de forma que se anunciaban cambios que preconizaban, de alguna manera, la voluntad del Grupo Popular de responder a distintas demandas universitarias, sociales y parlamentarias de reforma de esta ley.

De la lectura del mensaje motivado que el Senado remite a esta Cámara se ve que toda esa expectación ha quedado en agua de borrajas. Nos encontramos en este trámite de las enmiendas del Senado con meras reformas gramaticales, sintácticas, de estilo, alguna técnica, con algunas reestructuraciones de párrafos, en las que desde luego Descartes no ha tomado parte ni ningún lingüista cualificado. Si se analizan las enmiendas gramaticales una por una se observa que hay algunas correcciones u otro tipo de criterios ortográficos más propios del mundo anglosajón que del mundo español. En el tema de las reestructuraciones de párrafos hay cuestiones completamente aleatorias. Es puro maquillaje para decir que se han introducido 45 enmiendas que no vienen no ya a reformar lo sustancial, que nadie se lo esperaba, sino que sólo vienen a maquillar un texto para decir: Aquí tienen ustedes 45 enmiendas aprobadas, sin más. Así, señora presidenta, asistimos al término de una tramitación espeluznante de un proyecto de ley. Yo llevo diez años en esta Cámara y jamás había conocido, señora ministra, un trámite de esta manera. Usted podrá entrar en los anales del parlamentarismo por ser la primera ministra que ha sido capaz de tramitar así un proyecto de ley.

Le quiero hacer una pregunta, porque si no voy a reventar. Cuando usted dice en los medios de comunicación que habla con todos los grupos parlamentarios, ¿qué es lo que está diciendo? Usted, cuando mira a esta Cámara, ¿la ve como la estoy viendo yo desde la tribuna o la ve de otra manera? Porque verla con esa cara de bondad, de satisfacción, en la televisión, hoy sí y mañana también, diciendo: Si estoy abierta al diálogo, si he hablado con todo el mundo, si he tomado en cuenta la opinión de todos los agentes universitarios y parlamentarios. Y uno, desde la butaca de su casa, dice: ¡Estará diciendo la verdad, se creerá lo que dice! ¿Cómo puede tener, señora ministra, esa tranquilidad de espíritu, esa satisfacción, cuando sabe lo que ha hecho? Usted, señora ministra, va a pasar a los anales de esta casa, porque, en los años de democracia parlamentaria, en esta casa no se ha tramitado un solo proyecto de ley con este estilo, con esta autosuficiencia y con esta falta de rigor. No es sólo que se haya sometido a las universidades a una presión excesiva, que ha producido un shock en determinados sectores, y basta ver las reacciones que se han producido en torno a esta tramitación. Es que se ha descalificado grave y agriamente a sectores importantes de esta sociedad que tienen su aportación a la propia universidad, a la propia sociedad, y que han manifestado sus posturas en la medida en que se les ha dejado.

Si el objetivo de esta ley, como usted ha reiterado una y otra vez, era la calidad, señora ministra, se ha desaprovechado una excelente oportunidad. Todos compartíamos el criterio de la necesidad de actualización de este proyecto de ley y nosotros nos seguimos preguntando al finalizar estos trámites por qué no se mira a las universidades de excelencia en el ámbito europeo para trasladar la legislación a este país; por qué se legisla con el retrovisor puesto cuando todos sabemos cuáles son, en el ámbito europeo, en el ámbito anglosajón, las universidades que funcionan con excelencia y con rigor; por qué, en vez de mirar ese modelo universitario, estamos empeñados en retrotraernos a modelos caducos y claramente superados. Nosotros, como hemos dicho desde el principio, no compartimos este modelo de universidad ni lo que se refiere a sus criterios de organización, a sus criterios académicos, de investigación o a las relaciones que deben establecerse entre la universidad, la sociedad o las empresas. En las enmiendas que el Grupo Parlamentario Vasco, el Partido Nacionalista Vasco, ha presentado en los trámites de esta ley hemos propuesto un modelo que podía avanzar en esta línea, sin rupturas excesivas sobre el modelo actual pero que avanzaba suficientemente en esos criterios de calidad universitaria. Ustedes se han negado al diálogo, no las han tomado en consideración y, lo que es peor, las han despreciado sistemáticamente.

Desde sus posiciones, señora ministra, predican la pluralidad pero conjugan todos los verbos en singular y ponen todos los sustantivos en singular. En un momento en que las universidades están transferidas y los parlamentos autónomos sostienen las competencias con relación a las materias universitarias —además deben financiarlas— no se deja campo suficiente. Decía antes un diputado que se han achicado los terrenos de forma que no hay oxígeno o margen suficiente para poder respirar. Esta ley restringe el campo en el cual deben desarrollarse las actividades de las universidades y de investigación en este país. Desde el análisis que nosotros realizamos, lo que básicamente vulnera este proyecto de ley es la autonomía universitaria. Es más o menos discutible y plural en qué medida la autonomía política de las comunidades autónomas puede quedar afectada con esta ley. Es de criterio generalizado y compartido

la vulneración sistemática de la autonomía universitaria que este proyecto de ley conlleva.

En consecuencia, y dentro del conjunto de este análisis, el Grupo Parlamentario Vasco va a votar en contra de todas y cada una de las enmiendas que el Senado remite a esta Cámara, porque entendemos que en su redacción y en su literalidad, en vez de producir una mejora del texto que el Congreso remitió al Senado, se produce el efecto contrario. Nos hubiese gustado que las enmiendas, por ejemplo, que en el trámite de Comisión fueron aceptadas a Convergència i Unió se hubiesen respetado en su literalidad, pero han sido matizadas, han sido restringidas en los términos en que fueron aceptadas en esta Cámara. Y en lo que se refiere a las enmiendas de maquillaje, gramaticales, sintácticas, de estilo, técnicas o de reestructuración, yo creo que son todas altamente discutibles; las podemos someter a autoridades más competentes en esta materia, pero detrás de estas enmiendas no hay más que un juego político, señorías, de decir que el Senado ha aceptado 45 enmiendas. No. No nos engañemos. El Senado no ha aceptado 45 enmiendas. El Senado ha retocado dos pequeñas cosas y ha venido a decir que los diputados no sabemos de cuestiones sintácticas u ortográficas. Ahí se han quedado. Han hecho una serie de correcciones que creo que serían muy discutibles entre técnicos competentes en la materia. Cuando personajes de otros oficios se dedican a asumir y a invadir competencias correspondientes a técnicos de otras materias, suceden estas cosas. Si Descartes, por ejemplo, levantara la cabeza, daría un grito al observar algunas de las reestructuraciones que se han hecho en este texto.

Señorías, estamos al fin del trámite de un proyecto de ley que entendemos que desaprovecha una oportunidad importante para actualizar un sector tan significativo como es el sector universitario, el sector de la investigación. Lamentamos muy seriamente que, cuando se tocan determinadas puertas y se hacen propuestas determinadas para mejorar la calidad de los servicios universitarios, el Ministerio de Educación y Cultura cierre las puertas y esperamos que, en los próximos trámites, cuando las comunidades autónomas comiencen a generar su propia legislación en estas materias, la actitud del Ministerio de Educación y Cultura sea otra y distinta. Así, señorías, no se puede trabajar. La democracia también tiene sus límites. La mayoría absoluta es una mayoría de legitimación de unas posturas, pero, a partir de ahí, debe entender que debe colaborarse con las distintas administraciones gubernamentales, con las distintas administraciones universitarias, con las distintas administraciones educativas, de forma que se pueda trabajar en la consecución de unos objetivos determinados.

Por todo ello, como punto final y colofón a esta tramitación, el Grupo Parlamentario Vasco quisiera dejar constancia de este aviso, de este consejo al Ministerio, en la medida en que los consejos se acepten, para que, en los nuevos trámites, cuando abran los parlamentos autónomos, cuando se pongan mano sobre mano a trabajar sobre la legislación propia en materia de universidades, el Ministerio, señora ministra, aunque no abra la puerta, que por lo menos la entreabra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señóra **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Pasamos esta mañana del diálogo de sordos de los presupuestos al diálogo de sordos de la reforma educativa. Bienvenida, señora ministra, aunque tarde, a este debate parlamentario, en el que, no es por nada, nos gustaría ver también al presidente del Gobierno. Ya que está en la centralidad de su política y de sus intereses la educación, hubiera sido un detalle que agradeceríamos muy sinceramente que el presidente del Gobierno, esta mañana, hubiera manifestado ese interés del Partido Popular por la educación presidiendo este debate.

El pasado 31 de octubre, como todos ustedes saben, esta Cámara aprobó, con nuestro voto en contra, el dictamen elaborado sobre el proyecto de ley orgánica de universidades, que fue remitido al Senado. Mes y medio más tarde vuelve hoy a este Congreso, al haber sufrido unos ligeritos retoques o modificaciones de autoenmiendas, básicamente del Partido Popular, que no cambian sustancialmente la cara del proyecto. El clamor social del rechazo a esta ley, señora ministra, que se ha ido fraguando desde que fue conocida como anteproyecto allá por el mes de mayo de 2000, ha ido in crescendo a medida que se ha conocido mejor, primero, por la comunidad universitaria y, después, señora ministra, y muy a su pesar, por la sociedad en general. No se ha cumplido por tanto su vaticinio ni tampoco el de su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, que alegaba que el desconocimiento o la mala interpretación de la ley era el origen de las protestas. Muy al contrario, en estos seis meses cada vez ha sido mayor la atención que ha merecido este proyecto de ley. Han proliferado reuniones, asambleas, foros de discusión, debates públicos, artículos de prensa, cartas, comunicados, jornadas, en los que la ley, señorías, ha sido desmenuzada, analizada rigurosa y atentamente. No por ello hemos conseguido, señora ministra, concitar apoyos para su proyecto. El desequilibrio hacia la posición de rechazo ha ido aumentando cada vez más. Ha calado socialmente y se ha producido, en uso de los derechos reconocidos en la Constitución, una movilización ciudadana de proporciones insospechadas desde hace algunos meses, proporciones insospechadas de oposición a su maravillosa ley, a la ley orgánica universitaria.

¿Qué tendría que haber hecho el Gobierno, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida? En nuestra opinión, el Gobierno debería haber optado por la retirada del proyecto de ley, abriendo un proceso serio de negociación con todos los sectores e instituciones y las instancias políticas y sindicales que hubiera permitido construir un texto de consenso en un tema tan transcendental como la reforma educativa. No haber seguido esta pauta significa apostar por un texto que cosecha reticencias y rechazos en el seno de la comunidad universitaria y en la sociedad en general. Además, será de vida efímera, pues sus días no van más allá de aquel en que la matemática aritmética o parlamentaria en este caso permita otra mayoría. Una ley de universidades, señorías, señoras y señores del Gobierno del Partido Popular, y una ley en general sobre cualquier cuestión educativa no puede estar sometida a los avatares políticos. Esta ley debería ser una ley de Estado, no una ley de partido, que es lo que ustedes nos traen a esta Cámara. Desde el Partido Popular, una vez que el proyecto entra en el Senado, se podría haber optado también por oxigenarlo, por haber abierto nuevas expectativas de debate en la sociedad, por haber aceptado las comparecencias de expertos propuestas por el Grupo Socialista y por Izquierda Unida. Podría incluso haberse autoenmendado para bien. Pero como digo, el trámite por el Senado no merece ninguna reflexión, porque lo único que han hecho ustedes es acercar más la ley a sus objetivos con sus enmiendas, poner la universidad al servicio del mercado.

¿Qué tenemos por tanto que decir desde Izquierda Unida, después de toda esta tramitación parlamentaria Congreso-Senado? Seguimos diciendo que, desde nuestro punto de vista, son tres las grandes lagunas o errores que contiene el proyecto y el proceso de gestación del proyecto. La primera, señora ministra, haber hurtado el amplio debate social que debe anteponerse necesariamente a una ley de esta envergadura. Izquierda Unida propuso diversas iniciativas en legislaturas anteriores y la última fue el 6 de julio del año 2000 solicitando la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Educación del Congreso, para analizar la reforma universitaria con todo respeto, como se merece la misma, iniciativa que obviamente no fue aceptada por el Grupo Popular. El segundo punto es haber olvidado, señora ministra, que las comunidades autónomas tienen transferidas las competencias educativas y que las universidades gozan de autonomía. Lejos de diseñar ustedes una ley de bases que permitiera un posterior desarrollo por parte de los parlamentos de las diferentes comunidades autónomas así como por parte de las universidades, su proyecto de ley, el proyecto de ley del Partido Popular, es un proyecto centralista, excesivamente reglamentista y en consecuencia atenta contra el principio básico de autonomía universitaria reconocido en nuestra Constitución, olvidando la pluralidad social, lingüística y cultural de las realidades que conviven a lo largo y ancho del Estado español. No da tampoco solución o da una solución errónea, desde nuestro punto de vista, a los problemas detectados en la aplicación de su predecesora, la LRU. En este sentido, queremos reiterar una vez más que el proyecto no cuenta con un plan de financiación de las universidades públicas, lo que supone claramente dejar al margen de este debate un asunto central, dado el unánime acuerdo sobre la insuficiente financiación de la universidad pública española, para atender los cometidos que tiene encomendados, máxime, señora ministra, cuando, como usted muy bien sabe, España está muy por debajo de la media europea en gasto público para la enseñanza superior e investigación así como en becas y ayudas a los estudiantes. Tampoco se resuelve el problema del acceso y de la carrera docente del profesorado. Se recorta la democracia interna en los órganos de gobierno de las universidades y se mantiene la incógnita indefinición-arbitrariedad en el acceso de los estudiantes a la universidad y el trato discriminatorio preferencial a las universidades privadas, especialmente a las de la Iglesia católica. Le quiero recordar Segovia, donde permanecen en huelga de hambre los profesores, absolutamente olvidados por este Gobierno frente a una conducta despótica e inadmisible en un Estado de derecho.

Esta ley, señora ministra, es mala por su contenido, pero es quizás más grave por lo perverso del método que usted ha utilizado en su gestación. La gestión política que este Gobierno ha hecho con esta ley y la que ha hecho el grupo que lo sustenta en esta Cámara ha conseguido que este anteproyecto no sólo sea malo sino que esta ley sea nefasta. Desde el primer día, ustedes se han caracterizado por la arrogancia, por la soberbia, por el ninguneo y por el desprecio para los discrepantes. **(Rumores.)** Pues bien, esta actitud ha sido también, señora ministra, detonante de un crecimiento exponencial en las movilizaciones frente a la ley. Primero, de todos los sectores de la comunidad educativa por todo el territorio del Estado, que, ante el texto del proyecto y la total ausencia de voluntad política por su parte para llegar a ningún acuerdo de modificación, han pedido al unísono la retirada del mismo. Después, se ha producido el rechazo del conjunto de la sociedad. Como demostración cívica de ello, la manifestación del día 1 de diciembre, ejemplar, señor presidente del Gobierno —aunque no se encuentre en la sala—, en cuanto a funcionamiento y organización, realizada, señora ministra, al amparo del artículo 21 de la Constitución y que para el presidente del Gobierno democrático de esta nación no ha merecido más calificativo que el de un lío. Allá ustedes. Paco vendrá con la rebaja y lo hará más pronto que tarde.

Con esta huida hacia delante, el Gobierno del Partido Popular y el partido que lo sustenta han defendido esta ley, pero no con argumentos sino con la descalifi-

cación, haciendo así un flaco servicio a la universidad española. Usted, que es la máxima responsable de que la universidad juegue ese papel que le demanda la sociedad, fíjese lo que ha conseguido: el efecto contrario. Ustedes han presentado a las universidades españolas como entes anquilosados, donde los profesores y las profesoras están por amiguismo, los rectores son inmovilistas y sólo quieren su sillón, y los estudiantes son individuos manipulables que no se han leído la ley y a los que sólo les gusta la algarabía. ¡Vaya imagen de universidad que proyectan ustedes al mundo! ¿Así pretenden ustedes liderar proyectos culturales fuera de España? **(Aplausos)** Sinceramente, señorías, esto no es para reírse, señora ministra, esto es una cosa muy seria. Ustedes no van a ser capaces de restañar el daño infligido a una de las instituciones más importantes de la sociedad. Restaurar o restañar ese daño va a costar años. Ustedes han creado una crisis de confianza hacia la institución donde se forman no sólo los hombres y mujeres del mañana sino los cuadros de la sociedad española, donde se forman los investigadores básicos y aplicados que crean los elementos claves para avanzar hacia una sociedad de bienestar.

Esto cuando hablamos de una universidad que crece, muy a su pesar, muy a pesar del Partido Popular, en su producción científica, a un ritmo casi cuatro veces mayor que en el resto de las universidades de la Unión Europea, en una época en la que además han tenido que asumir el reto de aceptar la duplicación de su alumnado. En lugar de reconocer ustedes este plus de esfuerzo de la institución, lo que han hecho ha sido lanzar misiles injustificables a su línea de flotación, porque el daño que ustedes han causado, por mucho que lo tilden de colateral, es un daño estructural, señoras y señores del Gobierno del Partido Popular. Los discrepantes estamos aquí, en la tribuna, en la calle, somos universitarios, políticos o ciudadanos de a pie. Para ustedes somos inmovilistas, cavernícolas o manipulados. Pues bien, ¿saben qué les digo? Que se apliquen ustedes los adjetivos, porque les vienen al pelo. Nosotros somos los demócratas, los que defendemos la universidad para todos y para todas. **(Aplausos.)** Por ello, desde Izquierda Unida no podemos sino solicitar hoy aquí de nuevo al Partido Popular y a la ministra Pilar del Castillo que, en esta cuenta atrás, absolutamente inexplicable en un tema como este, y por última vez, haciéndonos eco del clamor popular, retire usted la LOU. Retírela, señora ministra, retire la LOU. En segundo lugar anunciamos que, de no ser así —lo que nos tememos todos—, votaremos en contra del texto de la ley y además anunciamos que, en caso de aprobarse con su mayoría absoluta —estoy segura de que se quedarán ustedes muy complacidos—, promoveremos desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida acciones a fin de presentar los oportunos recursos de inconstitucionalidad. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué barbaridad!)** Y, señora ministra, créame que lo siento profundamente, porque yo de verdad soy feminista y la complicidad de género a veces, fíjese usted, me pone vallas, incluso árboles que no me dejan ver el bosque, pero no sabe usted con qué placer hoy, desde esta tribuna, le digo que, a la vista de la gestión política nefasta y pésima que usted ha venido haciendo a lo largo del proceso de esta reforma universitaria, tiene usted que dimitir inmediatamente. **(Rumores.—Aplausos.)**

Para terminar, yo quiero recordar hoy desde aquí a un magnífico rector, a don Miguel de Unamuno. **(La señora García-Alcañiz Calvo: Él votaría la ley.—Rumores.)** Rememorándole a él, quiero decir, como él en aquel momento en la Universidad de Salamanca…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora diputada, concluya, por favor.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta. Termino.

Quiero terminar diciendo a las señoras y señores del Partido Popular que hoy aquí quizás venceréis, pero que no convenceréis.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, señora ministra, terminamos hoy lo que ha sido la tramitación accidentada, muy a nuestro pesar, de la ley orgánica de universidades. Una ley que se ha explicado mal, muy mal —y por tanto esta sería la primera crítica y el primer ejercicio de autocrítica del Gobierno que hubiéramos querido ver y no hemos visto—, y que, con independencia de su contenido, debemos reconocer todos —y lo reconoce mi grupo; no es que lo reconozca, lo ha dicho en todo momento— que se ha tramitado mal. Se ha tramitado mal por el tiempo, por la velocidad que se le ha querido imprimir, que no se corresponde con la urgencia de las necesidades de la universidad española, y se ha tramitado mal por lo que han sido en algunos casos actitudes que no compartimos, de las que nos desmarcamos de la forma más firme y más clara y de las que nadie nos podrá acusar nunca a nosotros, de escasa tolerancia, incluso de escaso respeto a otras opciones y a otras propuestas que en algunos casos compartíamos, en otros no, pero que en todo caso eran perfectamente legítimas y no merecían el insulto que pueden haber recibido. Eso no se somete hoy a votación y no forma parte para nada de lo que es nuestro apoyo a un texto legislativo.

Hablemos de lo que hoy se somete a votación antes de ir a valoraciones más generales: las enmiendas del Senado. En el Senado se han introducido una serie de mejoras técnicas de distinto calado, algunas a propuesta nuestra, otras que ha introducido el Grupo Parlamentario Popular, otras que, siendo más o menos técnicas, de hecho vienen a reforzar la autonomía universitaria. Se diga lo que se diga, las cosas son como son: se ha reforzado la autonomía del Consejo de gobierno de las universidades, en cuanto al número de miembros, que lo fijarán los estatutos —eso no es demagogia, es la realidad de lo que dice el texto-; se ha reforzado la autonomía de la universidad al cambiar las técnicas de intervención por las técnicas de auditoría, una reclamación de las universidades que se ha introducido en el Senado. La intervención suponía el control presupuestario previo y, como bien saben muchas de SS.SS., la auditoría introduce criterios de control financiero mucho más ágiles. Era una reclamación de las universidades y se ha introducido en el Senado. Lo votaremos hoy.

Hay alguna otra enmienda que se ha introducido en el Senado que aparentemente modifica un aspecto reclamado por mi grupo y en la que me quiero detener, porque nos hemos encontrado con la curiosa situación, que agradezco, de tener gran cantidad de defensores de las iniciativas de Convergència i Unió cuando Convergència i Unió incluso ha votado a favor de esa enmienda. Me refiero a la supresión del párrafo tercero del artículo 72, que aparentemente pasa a abrir totalmente la posibilidad de la cooperación de profesores funcionarios integrados en cuerpos docentes universitarios con universidades privadas. La realidad es que esa prohibición sigue vigente en un real decreto y lo seguirá estando mientras ese real decreto no sea sustituido por otro. Esperamos —y así se lo exigiremos al Gobierno— que esa prohibición de que los profesores que forman parte de cuerpos docentes universitarios impartan clase en las universidades privadas cuando están en dedicación exclusiva y a tiempo completo se mantenga en cualquier desarrollo legislativo, pero eso no altera lo que era una de las preocupaciones del Grupo Parlamentario Catalán, que era la protección de la cooperación entre las universidades públicas y las universidades no presenciales. Eso tiene su cauce —no lo puedo desarrollar ahora, en el Pleno, porque esto no es para explicar el contenido de la ley, pero lo menciono a efectos del «Diario de Sesiones»— en el artículo 83, párrafo primero. La universidad no presencial o virtual queda perfectamente protegida en ese ámbito. La colaboración se establecerá entre universidades y no cada funcionario público por su cuenta, decidiendo si quiere o no quiere ganarse un sobresueldo. Esto será un tema entre universidades y los ingresos irán a favor de la universidad pública que decida colaborar con una universidad no presencial o virtual. Por tanto, Convergència i Unió no es que haya visto recortado ese punto en el Senado, sino que incluso había visto que llegaba al Senado un texto que nunca sometió a votación en el Congreso porque había sido retirado ya en Comisión.

En síntesis, hoy votamos una serie de enmiendas que, globalmente, han dejado la ley donde estaba, con algunas mejoras puntuales. Ninguna de las virtudes que tenía la ley y que nos animaron a votarla se ha perdido, ninguna, y ninguno de los graves defectos o carencias que tenía se ha colmado. La ley está donde estaba; sigue siendo una botella medio vacía, medio llena, un poco más llena que vacía y en todo caso un poco mejor que el marco actual. Por tanto, ahora es el momento de hacer las valoraciones finales, antes de que esta ley vaya directamente al Boletín Oficial del Estado. La primera es reiterar lo que hemos dicho desde que empezó esta tramitación: esta no es nuestra ley, en el sentido de que no es la ley que nosotros hubiéramos elaborado si hubiéramos tenido una mayoría absoluta en la Cámara. Es, sobre todo, una ley defectuosa, no por lo que dice, sino por lo que no dice, por las carencias que tiene, por todo lo que le falta a principios del siglo XXI. Esa es la crítica fundamental que, a nuestro modo de ver, hay que hacer a esta ley. Pero también mejora sustancialmente el marco legal actual, corrige muchos defectos de ese marco legal actual. Crea en algunos aspectos incertidumbres, sin duda, pero que se compensan con algunas mejoras. Establece, y en eso discrepo de algún portavoz que nos ha precedido en el uso de la palabra, mucho más margen para el desarrollo en el ámbito autonómico del que había hasta ahora; mucho más. El Gobierno catalán anunció ayer la presentación de una ley catalana de universidades que no se hubiera podido hacer con LRU. No se hubiera podido desarrollar la ley que el Gobierno catalán ayer hizo más o menos pública en sus trazos generales y que se presentará al Parlament de Catalunya antes del verano con la actual LRU y ahora se puede; luego hay más margen para el desarrollo autonómico con esta ley del que había hasta ahora. Algunas de las críticas que hemos escuchado en la calle, en el Parlamento, a este texto legal las hacemos nuestras —reitero alguna de las cosas que comenté el martes pasado ante una iniciativa del Partido Socialista—; algunas las hacemos nuestras, sin duda. Otras no, otras no las hacemos nuestras porque las consideramos milenaristas, si me permiten la expresión; son críticas de tipo milenarista similares a los que anunciaban el fin de los tiempos cuando empezara el siglo XXI. En el mejor de los casos, por ser un poco más respetuoso, recuerdan las de aquellos que anunciaban el colapso de todo el sistema financiero mundial por el efecto 2000; llegó el efecto 2000, los ordenadores siguieron funcionando y las cosas siguieron. Llega un momento en que este tipo de críticas tampoco causa especial preocupación, porque la realidad es que el tiempo acaba poniendo a cada uno en su sitio, y dentro de seis u ocho meses veremos si hemos caído en un precipicio, como hemos oído desde esta tribuna, si llega el apocalipsis, si la universidad se va a hundir, si toda la universidad española va a quedar destrozada por este texto legal o si sencillamente la universidad está un poco mejor de lo que esta-

ba, no tanto como dicen algunos, sigue funcionando y desarrollando su tarea. Veremos cómo todos esos grandes apocalipsis y esa sensación de que se nos viene el mundo encima, que se han escuchado en la calle y en esta tribuna, no se sostienen. Es cuestión de esperar y a cada uno, sobre todo a algunos, las palabras les vendrán a la cara como bofetadas.

Esta ley es un instrumento jurídico, sin duda, el marco para un conjunto de profesionales presentes y futuros en el ámbito de la universidad y por eso su legitimidad para opinar, para formular propuestas y para que las escuchemos todas ellas. Pero esta ley es mucho más. La calidad de la universidad española es algo que interesa —y espero que en eso estemos todos de acuerdo— a mucha más gente que a rectores y estudiantes; los rectores, los estudiantes y los sindicatos, a pesar de toda su legitimidad, que es mucha, no tienen la exclusiva del interés por proteger e impulsar la universidad española, como los únicos preocupados por la sanidad y que pueden opinar sobre ella no son los médicos, ni los únicos que pueden velar por la justicia en España, por la defensa del Estado de Derecho, o por el conjunto de lo que es el desarrollo de un sistema judicial, son los jueces. Eso es nuestro sistema parlamentario, la legitimidad está aquí, señorías, la auténtica legitimidad está en todos estos escaños, y la única que tiene la última palabra en democracia para representar al conjunto de la sociedad es una mayoría lograda en este hemiciclo, no en cualquier otro foro, por muy respetable y legítimo que sea, que, a nuestro modo de ver, lo es. Nosotros representamos a los que se manifiestan y a los que no se manifiestan. Esa es la legitimidad democrática de esta Cámara de la que hoy va a salir esta ley. Por eso estamos muy seguros de que claustros, rectores e incluso partidos políticos harán un ejercicio de democracia, como se corresponde con su tradición y con su propia biografía, y aceptarán esta ley como lo que es, como una ley que pueden haber votado a favor o no. ¡Cuántas leyes ha tenido que obedecer muy a su pesar ese grupo que se sienta ahí en medio desde que tenemos democracia en este país! ¡Cuántas! ¿Y cuántas veces han escuchado ustedes al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) llamar a la desobediencia de un texto legal? ¿Lo han escuchado ustedes alguna vez desde cualquiera de estos bancos? Jamás. Nosotros obedecemos las leyes que aquí se votan, las que nos gustan y las que no nos gustan; la de hoy en algunas cosas no nos gusta, en otras nos parece oportuna, y estamos seguros de que todos los demócratas españoles, entre los cuales se cuentan —lo digo con seguridad— claustros y rectores, sindicatos y partidos políticos, aceptarán esta ley como lo que es, una ley aprobada democráticamente en esta Cámara.

Nos queda sólo esperar —y termino—, como decía antes, que el tiempo ponga las cosas en su sitio, que todos podamos recuperar un poco la perspectiva de las cosas como son, y la perspectiva es que hoy introduciremos una pequeña mejora en la universidad española, absolutamente distorsionada en algunos casos —y lo digo claramente— por la arrogancia de algún representante político, en otros casos por la falta de tacto, en todos los casos por la falta de pedagogía y por la precipitación en la tramitación parlamentaria. Todo eso ha ocurrido, pero es verdad que todo eso termina hoy. Hoy, sobre todo cuando esta ley esté publicada en el Boletín Oficial del Estado, tendremos una norma jurídica que habrá que juzgar por sus méritos y por las posibilidades que introduce, posibilidades que en el ámbito catalán se verán en el Parlamento de Cataluña —hablo del que yo conozco más—, en una ley que esperamos poder aprobar en Cataluña por consenso de las fuerzas políticas —estoy seguro de que también lo harán otras— y que en otros ámbitos se materializará con la aprobación de los nuevos estatutos de las universidades y veremos que lo de hoy no es el final de nada, no es un precipicio, sino que es el principio de una pequeña nueva etapa menos brillante de lo que algunos hubiéramos querido, pero mejor que el momento actual

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, parecía imposible, pero lo han conseguido. El Partido Popular ha empeorado la LOU en el Senado. Imposible no era porque lo han hecho también con la ley de acompañamiento a los presupuestos para subirle los impuestos a los españoles o para chantajear a las comunidades autónomas hasta poner en riesgo el propio derecho a la salud. Con la LOU han aprovechado ustedes el paso de la ley por la Cámara Alta para, de rondón, hacerle un favor más a la universidad privada, quitar de la ley la incompatibilidad de la docencia del profesorado funcionario de la universidad pública en la universidad privada.

Hasta que llegó al Senado, en el texto de la LOU el Gobierno había elevado a rango de ley la regulación de la universidad privada hasta entonces en el Decreto 557/1991, pero hete aquí que, casualmente, se cae la previsión de incompatibilidad en el Senado a través de una autoenmienda del Grupo Popular. ¿Por qué, señorías? ¿Por qué justo ese artículo y en el Senado? ¿Por qué de ese decreto están en la ley los artículos 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, adicionales primera, segunda, tercera; por qué está todo, señorías, menos eso? ¿Por qué esa nueva estocada, señora ministra, a una universidad pública a la que este Gobierno no ha parado de denigrar durante todo este proceso sólo para justificar su reforma? Este es sólo un ejemplo más del proceso de aprobación de esta ley. Al abuso de la

mayoría absoluta, al pisoteo del diálogo y del debate, al ninguneo del Parlamento y al insulto al que discrepa, han unido ustedes el uso torticero del Senado para beneficiar, con su LOU, a la universidad privada. La pregunta de por qué se deslegaliza a través del Senado la incompatibilidad para la docencia del profesorado de la pública en la privada se queda sin respuesta, como tantas otras preguntas, a pesar de que no hace ni una semana que se la planteamos así de clarita a la propia ministra en esta Cámara. Señorías, es sólo el último botón de la muestra.

El proyecto de ley fue presentado por la ministra en esta Cámara en el Pleno del 27 de septiembre. Resumen de su intervención: Esta es una ley para la calidad de la universidad. A partir de ahí, le caen en tropel decenas de interrogantes de los grupos de esta Cámara y la señora ministra no se digna a responder ni a una sola pregunta ni a un solo grupo. Usted, señora ministra, ha evitado el debate en esta Cámara, tampoco lo ha querido con el grupo mayoritario de la oposición, venía demasiado cansada de un partido de fútbol para estar aquel día por la LOU. Ha evitado el debate, se ha limitado a enunciar una y otra vez sus críticas a la universidad española actual, junto a un catálogo de buenos deseos y de buenas intenciones que nada tienen que ver con su texto de ley. Ni una sola respuesta. Ninguna discusión. ¿Sabe, señora ministra, que en ninguna de sus intervenciones en esta Cámara ha mencionado un solo artículo, una sola disposición, una sola medida concreta de las contenidas en su texto de ley? ¿Es usted consciente de que cuando le hemos preguntado por el acceso a la universidad, por cuántas pruebas va a tener que hacer un joven que mañana quiera ser universitario, lo más que hemos conseguido es que nos dijera que eso va en otra ley? ¿Sabe que cuando le preguntamos por la financiación, lo más que se ha dignado a decir es que eso es competencia de las comunidades autónomas? ¿Recuerda usted lo que ha respondido, siempre obligada por mi grupo, cuando le hemos hablado de la política de becas? Que han subido, a pesar de que los datos de su ministerio dicen claramente lo contrario. ¿Recuerda usted lo que contestó cuando le preguntamos el porqué de la disminución de la representación de estudiantes y del personal de administración y servicios en los órganos de gobierno? Nada, señora ministra, ni una sola palabra. ¿Recuerda usted lo que nos contestó cuando le preguntamos por la investigación en la universidad, cuando le pedimos que nos explicara qué argumentos existen para rescatar las viejas oposiciones, cuando existen alternativas más eficaces para combatir la endogamia en los procesos de selección del profesorado, cuando le reprochamos que, a pesar de lo que usted trata de vender, su sistema es potencialmente más endogámico? Nada, señora ministra. Desde el día en que usted presentó la ley, ni una sola respuesta, nada de nada. Usted ha pontificado mucho, ha descalificado más, pero no ha explicado a los grupos ni una sola de sus reformas. Eso sí, sé que se lo están buscando, se ha aprendido usted una cantinela que repite una y otra vez, con una tozudez que hoy ya tiene suficientemente acreditada ante los españoles: no voy a privatizar la universidad; no se van a subir las tasas; no se bajarán las becas.

Señora ministra, no es posible que usted no hable de su reforma salvo para intentar eslóganes que nada tienen que ver con el debate que hemos intentado abrir en esta Cámara. A estas alturas, su silencio es tan elocuente que a veces pienso que usted peca de aquello de lo que acusa a los estudiantes: usted no se sabe su ley. Le voy a pedir que lea el «Diario de Sesiones», al menos eso, y verá lo que decimos una y otra vez los socialistas: que lo que hace esta ley es favorecer a la universidad privada; que no va a bajar las becas porque lo ha hecho ya. Es lo que tratamos de cambiar con nuestras enmiendas, queremos que las suba. También le decimos que ha aceptado una enmienda —¡fíjese por dónde!— que dice textualmente que las tasas estarán relacionadas con los costes de la prestación del servicio. La pregunta, una vez más: ¿Por qué, señora ministra? ¿Qué ha pretendido usted aceptando esa fórmula? ¿Qué política de tasas trata de estimular con la aceptación de esa enmienda?

No sabemos si las comunidades autónomas harán o no caso de lo que dice esa enmienda, lo que sí sabemos, después de que usted la haya aceptado en esta Cámara, es la política de tasas que a usted le gustaría que las comunidades autónomas aplicaran. **(Algunos señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos.)**

No quiero pasar por alto algo que usted dijo ayer en esta Cámara. No se limitó a echar en cara a las universidades que hayan convocado las plazas que el señor Rajoy y usted misma convinieron con ellas y las correspondientes comunidades autónomas, sino que llegó a decir que esas plazas, cuya provisión de fondos está firmada de su puño y letra, se van a cubrir con un sistema que no garantiza la calidad de esos profesores. No quiero creer que piense eso de un sistema que, sin ir más lejos, le permitió a usted ser catedrática de universidad. No voy a poner en duda su capacidad para ser profesor universitario, pero no lo haga usted de los miles de profesores que trabajan a diario en nuestra universidad **(Aplausos.)**, los mismos que desde principios de los ochenta han multiplicado por cuatro los trabajos de investigación y por seis las publicaciones en el extranjero de la universidad española. No insista en denigrar la imagen de nuestra universidad pública sólo para justificar su ley, señora ministra, porque eso es justamente lo que está pasando. No es posible creer que en diciembre de 2000 a usted le parecieran tan buenos los profesores a quienes quería usted promocionar y estabilizar con su plan, es decir, que el que estaba mejorara o se quedara, y que hoy esos mismos profesores sean tan malos porque viene su LOU. Vale ya, señora ministra. Si algo tiene que reprocharle a alguien, y si alguien

hipotecó el futuro de alguien, o mira usted al señor Rajoy o se mira a sí misma, pero deje de reprochar ya a la universidad española el cumplir con las decisiones de su propio Gobierno.

Nadie duda en esta Cámara ni fuera de ella que el proceso de aprobación de la LOU no ha podido ser más desgraciado. La inmensa mayoría pensamos también que su contenido es, además, inasumible. Así lo ha afirmado la propia universidad española. Pero malo lo uno y peor lo otro, nada es ya a día de hoy tan preocupante como las consecuencias de tanta sinrazón. A pesar de que algún portavoz vuelva luego a tildarme de apocalíptica, le digo que no son buenos augurios para nuestra universidad lo que está ocurriendo. Incluso antes de que se apruebe hoy aquí su ley, señora ministra, algunas de las universidades están ya tratando de enmendar su desaguisado, por ejemplo, en materia de acceso; otras han decidido la objeción legal; otras minorar los daños de su ley, y otras están pidiendo que presente usted su dimisión. Así las cosas, ¿sostiene usted que su LOU va a mejorar la calidad de la universidad española? ¿Cree usted, de verdad, que una ley plagada de interrogantes, aun hoy sin respuesta o con respuestas equivocadas y que rechaza toda la comunidad universitaria, puede redundar en avance y en innovación para la universidad? Señora ministra, usted sabe mejor que nadie que esta ley sólo aporta a la universidad española, desde hoy y para un plazo demasiado amplio, provisionalidad. En provisionales convierte sus claustros, sus juntas de gobierno, sus rectores, sus decanos, sus directores de departamento, sus estatutos, su ley, incluso convierte en provisionales sus aspiraciones y sus proyectos. A partir de mañana, durante este curso académico y el próximo, las universidades deberán dedicarse a renovarlo todo porque usted ha decidido ponerlo todo patas arriba, y hablarán y discutirán de lo que a usted le apasiona: quién manda en la universidad, en las facultades, en los departamentos. ¿Cree que así se mejora la calidad de la docencia? ¿Se aumenta la capacidad de investigación de nuestras universidades? ¿Nos acercamos más a Europa? No, señora ministra. Así sólo satisfacemos sus intereses. Quiero que sepa que las comunidades autónomas, al menos las socialistas, le están dando hoy ya, aun sin estar aprobada su ley, una lección. Ya se han estado reuniendo con las universidades para dialogar, para trabajar conjuntamente, para consensuar un desarrollo de esta ley que permita que, a pesar de ella, la universidad pública pueda seguir adelante. Están haciendo lo que usted no ha hecho y era su obligación hacer, trabajar conjuntamente para seguir prestigiando nuestra universidad. Con todo, señora Del Castillo, si malas han sido sus formas, mala es su ley y no mejores son sus consecuencias, lo peor de este proceso, con diferencia, es el destrozo que su Gobierno ha pretendido hacer de la imagen de la universidad pública, de sus representantes **(Aplausos.),** de sus profesores y de sus estudiantes.

Para finalizar, señora ministra, quiero decirle que usted ya no es la ministra de la universidad española **(Aplausos.—Protestas.)** a la que usted ha despreciado una y otra vez a lo largo de estos meses. Usted, si acaso, es la ministra de la LOU, una ley que se ha pensado, se ha tramitado y se habrá aprobado contra la universidad. No es ya que la universidad española rechace su ley, es que es usted misma la que rechaza a la universidad española. Señora ministra, ¿de verdad cree que puede seguir al frente del ministerio quien ha dicho públicamente que a los rectores de nuestra universidad sólo les alienta perpetuarse en el cargo, quien ha dicho en esta Cámara que los profesores de la universidad sólo actúan por amiguismo y quien ha dicho que sus estudiantes son sólo unos indocumentados? Yo le digo que no. Lo único positivo que la universidad española extraería de este desgraciado proceso es que usted se marche. Le pido que dimita. **(Aplausos.)** Le pido que reflexione sobre lo que ha sucedido y que dimita. Si usted no lo decide así, los socialistas la reprobaremos en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!—Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Chacón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señora presidenta.

En la mañana de hoy y cuando estamos debatiendo la fase final de la LOU, concretamente las enmiendas del Senado, yo creía que la mayoría de los portavoces que han intervenido, sobre todo los que han anunciado que van a votar en contra de las enmiendas del Senado, iban a hacer referencia a estas enmiendas del Senado y a las razones por las que iban a votar, como han hecho los representantes de Convergencia i Unió y de Coalición Canaria. **(Rumores.)** Pero no, resulta que los que aquí han participado, especialmente la representante del Grupo Socialista, no han hecho referencia alguna a esas enmiendas. Ha vuelto a ser como una segunda sesión de lo que aquí se debatió anteriormente y se han repetido los mismo epítetos. Por cierto, señora Chacón, le voy a decir que parlamentariamente, en los muchos años que yo llevo, nunca he visto traer un escrito para insular. **(Aplausos.)** A veces los parlamentarios, en la fogosidad de nuestras intervenciones, utilizamos unos adjetivos más altisonantes que otros, pero traerlo escrito… En fin, admito que lo traiga escrito, señora Chacón, pero creo que en adelante debe traerlo en parte escrito y, en parte, improvisar. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Disculpe un momento, señor Guerra. Señorías, por favor, ruego guarden silencio para que podamos oír

la intervención del portavoz del Grupo Popular, señor Guerra.

Siga, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Querría referirme, porque se ha reiterado en muchas de las enmiendas, a algunas de las afirmaciones que se hicieron cuando se debatió anteriormente. Señor González de Txabarri, ¿usted cree de verdad —somos amigos desde hace muchos años— que es serio el que en algunas enmiendas ustedes dijeran que para participar, para ser catedrático o titular en el País Vasco se tenía que estar avecindado allí? ¿Usted cree —usted y yo que hemos sido europeístas cuando era difícil en este país serlo porque se defendía la libertad y los sistemas democráticos— que se puede decir eso en los quince países de la Unión cuando un vasco español, un catalán español, un andaluz van a ir a cátedras en la Sorbona y de la Sorbona van a venir a España? Sin comentarios. Vamos a dejar el tema.

En cuanto al señor Aymerich, siento mucho que no esté presente el señor diputado. ¡Claro, se suelta y luego ya… **(Rumores.—Aplausos.—La señora Lasagabaster Olazábal pronuncia palabras que no se perciben.)** Se lo dice usted. **(Rumores.)** El señor Aymerich ha dicho algo…**(Continúan los rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Ha dicho algo que tampoco habíamos oído en los anales de esta Cámara: que la endogamia a veces es buena y a veces es mala, como el colesterol. Para cerciorarme, porque pensé que a lo mejor estaba equivocado, he mirado en el diccionario y reitera: selección restringida de los miembros de un cuerpo o categoría profesional. No hay posibilidad de endogamia buena.

Ha dicho también otro portavoz que esta ley era antidemocrática. ¡Pero cómo va a ser una ley antidemocrática cuando se aprueba por las Cortes Generales, por este Parlamento! **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)** ¿Ustedes han oído alguna vez que el Grupo Popular diga, cuando estaba en la oposición, que había una ley antidemocrática? **(Fuertes rumores.—Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** Señorías, vamos a los anales. A mí me ocurre como a cualquier ciudadano español: hay leyes que nos gustan más y leyes que nos gustan menos, pero, una vez que son aprobadas por el Parlamento, no incitamos en absoluto a la desobediencia, como algún ilustre rector de la universidad española —ya hay dos, también he oído que hay uno en Barcelona—, el de la Carlos III de Madrid, que ha dicho que se van a pensar si alientan a la desobediencia. ¿Pero qué es esto, señorías? **(Rumores.—Aplausos.)**

Para no caer en el mismo defecto que los otros portavoces, quiero hacer referencia a algunos temas… **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Me voy a centrar en las enmiendas del Senado. Por ejemplo, en el artículo 2, en las universidades privadas, se ha añadido: su objeto social exclusivo será la educación superior. El consejo de gobierno se ha aumentado a 50 miembros para que puedan estar los vicerrectores, directores de departamento, etcétera. La elección del rector se aclara cuando hay un solo candidato. Las becas —muy importante—, señorías y estudiantes que nos están escuchando —celebramos que estén—, han pasado en este país de 83.000 millones a 113.000 en los años de Gobierno popular. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Hala!—Rumores.)** Y si hay menos becarios, que es cierto, es porque nuestra universidad está descendiendo. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Oh, oh!—Rumores.)** Señorías, ¿han visto ustedes que yo no sea objetivo cuando intervengo? **(Un señor diputado: ¡Anda!—Rumores.)** Hay menos becarios por dos razones: primera, porque el número de universitarios disminuye anualmente en 50.000; y segunda, porque ha aumentado la riqueza de las familias españolas. **(Protestas.—Rumores.—Varios señores diputados: ¡Hala!)** Esperen, esperen; algunos que estaban en paro y pedían becas hoy en día no lo están. Les voy a decir una cosa para que lo sepa todo el mundo: la ventanilla… **(Prolongados rumores.)** Señorías, si ustedes creen que en una clase de la universidad o en un Parlamento se puede hablar con un murmullo como el que están haciendo ustedes aquí y como el que hicieron en el Senado, están equivocados porque es absolutamente imposible. **(Aplausos.)** La ventanilla de las becas ha estado abierta. No hay un solo caso en que se haya denegado la beca a un estudiante que reuniera los requisitos, bien de umbral de riqueza bien los demás. **(Aplausos.—El señor Fernández Díaz: ¡Exactamente! ¡Eso es así!—Rumores.)** Si tienen ustedes un solo caso en que se haya denegado cumpliendo los requisitos, tráiganlo a la Cámara y les daremos la razón. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Rumores.)** En el Senado se ha recogido una enmienda de Coalición Canaria en cuanto a becas, que es muy importante, tanto para Canarias como para las Islas Baleares. Dice así: se tendrá en cuenta la singularidad de los territorios insulares y su distancia al territorio peninsular, para favorecer la movilidad y las condiciones de igualdad en el ejercicio de la educación de los estudiantes de dicho territorio.

Derechos de los estudiantes. Señorías y señores que están en las tribunas, la representación de los estudiantes en esta ley es superior a la actual y aparece en algu-

nos órganos en los que no la había; en el consejo social, en los departamentos, etcétera. Lo que tienen que hacer los estudiantes es hacer la presión correspondiente en los estatutos con objeto de obtener un porcentaje mayor. Les voy a dar a ustedes unos datos: la Universidad de Valladolid tiene más del 30 por ciento de representación de estudiantes; ¿saben SS.SS. cuál es la universidad de España que tiene menos representación de estudiantes? ¿No lo saben? La Carlos III de Madrid, que no tiene más que el 7 por ciento. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Ah! ¡Ah!—Rumores.—Risas.)** No se rían, compruébenlo.

Señorías, en este momento del trámite final de esta ley, creemos que cumplirá los objetivos que desde el primer momento indicaron el Gobierno y la ministra: mejorar la calidad y la movilidad y especificar la carrera docente; asimismo, es un paso importante la agencia de evaluación y acreditación. Entiende nuestro grupo que esta ley va a ser importante; que no va a modificar de la noche a la mañana la calidad de nuestra universidad, pero que toma el camino derecho hacia la mejora de la universidad que todo el mundo quiere y que, en definitiva, irá en provecho de los estudiantes.

No quiero terminar sin hacer una crítica total y absoluta a las 10.000 plazas que se han convocado. **(Aplausos.)** Voy a contar una pequeña anécdota. El otro día, en una capital castellana en cuya universidad tuvimos una mesa redonda sobre la LOU, un ciudadano me decía lo siguiente: Mire usted, yo no entiendo exactamente de esta ley. Usted indica que no es cierto lo que se está diciendo: ni la privatización, ni la subida de tasas…; pero lo que sí le puedo confirmar al haberse convocado estas 10.000 plazas es que tienen ustedes razón en que hay una trampa saducea en esta convocatoria. Esto, señorías, lo han comprendido todos los ciudadanos españoles en estos últimos días. **(Un señor diputado: ¡Eso, eso!—Rumores.)** Lo que es incomprensible es que un grupo que quiere colaborar en políticas de Estado no haya hecho una crítica firme de estas convocatorias, realmente ha sido absurdo. Que se hubieran hecho unas convocatorias de 2.200 ó 1.300 plazas era lógico, pero no de 10.000 plazas. Señorías, siento mucho, especialmente por parte del Partido Socialista, los errores que han cometido, la manipulación que han hecho de los motivos de esta ley. Finalmente, que hayan apoyado … **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio.

Señor Guerra, tiene que ir concluyendo.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** ...que hayan apoyado esta convocatoria de 10.000 plazas va en detrimento de los jóvenes investigadores, de los jóvenes estudiantes que en estos momentos están haciendo el doctorado y que tienen vocación docente.

Señora ministra, cuenta usted con el Grupo Popular, cuenta usted con el apoyo absoluto en esta ley que mejorará la calidad. Desde aquí quiero dar las gracias a Coalición Canaria y al Grupo Catalán (Convergència i Unió) porque han reconocido lo positivo de esta ley.

Perdonen, señorías, ya en un tono... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, por favor, les ruego guarden silencio.

Señor Guerra, tiene que concluir.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** ..en un tono jocoso, les deseo en estos días paz e incluso con la señora Chacón tendré la deferencia de mandarle turrón para que no nos vuelva a insultar por escrito.

Gracias. **(Fuertes aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, recuerdo a la Cámara que someteremos a votación, en primer lugar, las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica de universidades y, posteriormente, se efectuará la votación de conjunto de carácter orgánico de este mismo proyecto de ley y del proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas.

En primer lugar, enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica de universidades.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 194; en contra, 136.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

VOTACIÓN DE CONJUNTO

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, a continuación va a tener lugar la votación final de conjunto de este proyecto de ley orgánica de universidades, dado su carácter. **(Los diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, puestos en pie, exhiben una pancarta que dice: LOU NO.—Fuertes rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 196; en contra, 134.

La señora **PRESIDENTA:** Al haber superado la mayoría requerida, queda aprobado. **(Fuertes y prolongados aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Popular puestos en pie.—Fuertes y prolongadas protestas.)**

VOTACIÓN DE CONJUNTO

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 121/000048)

La señora **PRESIDENTA:** Votación de conjunto del proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 195; a favor, 193; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haber superado el número de votos exigido por el Reglamento. **(Aplausos.—Protestas.)**

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— PROTOCOLO ENTRE ESPAÑA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA, HECHOS EN SANTIAGO EL 18 DE MARZO DE 2001. (Número de expediente 110/000111)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de acuerdo con la ordenación del debate que se efectuó en la Junta de Portavoces, comunico a la Cámara que vamos a entrar a continuación en el debate y votación de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, por cuanto solamente hay tres acuerdos en los cuales haya petición de palabra por parte de los grupos. Al finalizar el debate y la votación de este punto VIII, iniciaremos el debate del punto IX, dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas, sin que medie ninguna votación hasta, por lo menos, a partir de las cuatro de la tarde. Seguirá la sesión ininterrumpidamente, pero insisto en que no se producirá ninguna votación hasta a partir de las cuatro de la tarde o en el momento procesal correspondiente. En este momento sí vamos a votar los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

Sí, señor Alcaraz. **(Aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Popular al abandonar el hemiciclo la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, del Castillo Vera.—Varios señores diputados: ¡Dimisión, dimisión!)**

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, pediríamos la votación separada de los convenios que tienen el número 48, 49 y 60.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, la intención de la presidencia era votar separadamente todos los convenios de manera sucesiva y dar la palabra a los grupos que lo han solicitado en los que así lo han pedido.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** En primer lugar, Protocolo entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo y Convenio entre España y el Banco Interamericano de Desarrollo para la constitución del fondo general de cooperación de España.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 323; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE (INTELSAT) Y ACUERDO OPERATIVO, CON SUS RESPECTIVAS ENMIENDAS, APROBADOS POR LA VIGÉSIMA QUINTA ASAMBLEA DE PARTES (13 A 17 DE NOVIEMBRE DE 2000) Y LA TRIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN DE SIGNATARIOS (9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2000). (Número de expediente 110/000112)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (Intelsat) y Acuerdo operativo, con sus respectivas enmiendas, aprobados por la vigesimoquinta asamblea de partes y la trigésimo primera reunión de signatarios.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 325; en contra, uno; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD RELATIVO A LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS Y A LA CONDICIÓN JURÍDICA RECONOCIDA A LA ORGANIZACIÓN CON MOTIVO DE LA CELEBRA-

CIÓN EN MADRID (ESPAÑA) DEL 51.º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ REGIONAL PARA EUROPA, DEL 10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001, HECHO EN GINEBRA EL 2 DE JULIO DE 2001. (Número de expediente 110/000113)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Mundial de la Salud, relativo a las instalaciones y servicios y a la condición jurídica reconocida a la organización con motivo de la celebración en Madrid del 51.º período de sesiones del Comité regional para Europa, del 10 al 13 de septiembre de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 324; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REPRESIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, HECHO EN NUEVA YORK EL 9 DE DICIEMBRE DE 1999, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU RATIFICACIÓN. (Número de expediente 110/000114)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, hecho en Nueva York el 9 de diciembre de 1999, y declaración que España va a formular en el momento de su ratificación. Tiene solicitada la palabra para intervenir, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Moreno.

La señora **MORENO SIRODEY:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista considera necesaria y urgente la ratificación de este convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo. La firma de este convenio que en su momento no supuso una adhesión generalizada de los Estados se ha visto impulsada por los últimos acontecimientos internacionales. Así, 24 de los 67 Estados firmantes se incorporaron tras el 11 de septiembre. El contenido fundamental de este convenio es la adopción por las partes firmantes de medidas para prevenir y reprimir la financiación del terrorismo. También los Estados firmantes deben asegurar que quienes financien las actividades del grupo terrorista responderán criminalmente con penas adecuadas a tales actos y asimismo se pretende hacer posible la identificación, congelación e incautación de los fondos previstos para actividades terroristas mediante la asistencia judicial, que no podrá ser rechazada al amparo del secreto bancario. Por último, este convenio establece la jurisdicción de los Estados respecto de dichos delitos cuando sean cometidos en su territorio o por un nacional, así como mecanismos para facilitar la extradición.

Hay que destacar que Naciones Unidas ha permanecido activa en la lucha contra el terrorismo internacional. Así, desde 1963 la organización y sus agencias han desarrollado una amplia gama de acuerdos legales e internacionales con objeto de permitir a la comunidad internacional adoptar medidas para suprimir el terrorismo y poner a los responsables a disposición de la justicia. Desde el 11 de septiembre el interés que han mostrado tanto Naciones Unidas como el resto de las instituciones internacionales por el terrorismo se ha incrementado, habiéndose dado pasos adelante que antes eran impensables. Así, la Asamblea General, un día después del ataque, esto es, el 12 de septiembre de 2001, condenó enérgicamente a través de una resolución los viles actos de terrorismo y pidió urgentemente cooperación internacional para prevenir y erradicar los mismos. Igualmente, el Consejo de Seguridad, inmediatamente después del ataque, condenó de forma inequívoca y en términos enérgicos los horrendos ataques terroristas e instó a todos los Estados a que colaborasen con urgencia para someter sus autores a la justicia. Posteriormente, se adoptó por unanimidad una nueva resolución sobre la amenaza de paz y de seguridad internacional creada por actos de terroristas.

Nos parece especialmente importante el impulso dado a los trabajos para la redacción de un nuevo tratado internacional global contra el terrorismo, que aglutinará y perfeccionará los ya existentes. Por ello, en un contexto internacional de impulso a todos los instrumentos jurídicos multilaterales que pueden ayudar a la lucha contra el terrorismo, el Grupo Socialista cree que es especialmente necesaria y urgente, como hemos dicho al principio, la ratificación de este convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Moreno.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Gracias, señora presidenta.

Saludamos también con satisfacción la aprobación de este convenio por parte de España, convenio relacionado con la represión de la financiación del terrorismo, y lo hacemos desde la óptica de ser un país que desde hace ya demasiados años viene sufriéndolo, pero también desde la fortaleza que nos da ser un país cuyo Gobierno lleva mucho tiempo lanzando mensajes a la colectividad internacional sobre la necesidad de hacer frente común al terrorismo, sobre la necesidad de que tenga una consideración penal lo más homogénea posible en todo el mundo y sobre la necesidad de que se

contemplen en su persecución todos aquellos aspectos de los que se nutre, obviamente incluyendo la parte referida a la financiación. La fuerza de la razón acaba imponiendo sus criterios y cuando hablamos de cuestiones de terrorismo esta razón está perfectamente delimitada entre quienes lo amparan y quienes, desde el respeto hacia el Estado de derecho, lo intentamos combatir. Por ello la firma de este convenio es un activo más en el balance que la comunidad internacional va esgrimiendo en la lucha contra el terrorismo; activo al que se le deben añadir dos éxitos importantes en el seno de la Unión Europea, que ha conseguido nuestro país a través de su Gobierno y que desde hace mucho tiempo se venían reivindicando y reclamando: por un lado, la orden de detención y entrega y, por el otro, la definición del delito de terrorismo y la armonización de las penas mínimas a aplicar.

Sin duda, y aquí se ha dicho, los lamentables sucesos del 11 de septiembre acrecentaron la sensibilidad de la comunidad internacional frente al terrorismo, incluso provocaron que hubiera sentimientos de solidaridad hacia aquellos países que lo venimos sufriendo, pero además tenemos la esperanza, y este convenio creo que hay que interpretarlo en este sentido, de que se va generalizando la convicción de que combatir el terrorismo es salvaguardar el único marco posible para el desarrollo y el progreso de todos los pueblos, el que viene definido por la libertad, la democracia y el respeto a los derechos humanos, porque, independientemente del territorio donde actúa el terrorismo e independientemente de los ciudadanos que de forma directa lo sufren, el terrorismo va más allá queriendo destruir los cimientos sobre los que debe establecerse todo tipo de relación entre personas y también entre países, queriendo en definitiva a minar como principio al conjunto del sistema de libertades. Si el concepto de terrorismo no hay que entenderlo de forma aislada, desgraciadamente tampoco es algo aislado la operativa bajo la que se ejecutan por parte de los terroristas acciones violentas. Se trata de una larga y compleja cadena, de una larga y compleja red de mecanismos, entre los que cobra gran importancia el tema del que estamos hablando, la financiación. Por ello nos alegramos de que este convenio, suscrito por la comunidad internacional, una esfuerzos y haga frente común para tipificar y sancionar los delitos de financiación.

En consecuencia, señora presidenta, satisfechos por el significado que comporta la aprobación del convenio; satisfechos también al comprobar cómo los llamamientos de nuestro país a través de su Gobierno al trabajo de la comunidad internacional para luchar contra el terrorismo van dando resultados positivos y convencidos también de los efectos que tendrá la presidencia española de la Unión Europea, que tiene como uno de sus objetivos principales erradicar el terrorismo, sólo me resta manifestar el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ricomá.

Sometemos a votación el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, hecho en Nueva York el 9 de diciembre de 1999, y declaración que España va a formular en el momento de su ratificación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 324.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y COLOMBIA RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES, HECHO EN MADRID EL 21 DE MAYO DE 2001. (Número de expediente 110/000115)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 2001.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, tomo la palabra de forma muy breve para decir que no vamos a votar favorablemente ni este acuerdo ni el que figura en el número 60 del orden del día, por entender que responde a la política de inmigración del Partido Popular, que es totalmente contraria a los derechos humanos y a lo que debe ser una política justa. Quiero resaltar que en el caso de Colombia este convenio además va a suponer un duro revés para las fuerzas que están intentando alcanzar la paz, porque este convenio está totalmente al servicio de aquellas otras que están intentando mantener un conflicto armado en Colombia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora De la Cruz.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN:** Gracias, señora presidenta.

El Gobierno ha firmado hasta el momento tres convenios de este tipo para regular y ordenar los flujos migratorios con Ecuador, Colombia y Marruecos. Se trata de una serie de declaraciones de buenas intenciones sobre la profundización en la cooperación bilateral en materia migratoria. Digo que son declaraciones de buenas intenciones porque las autoridades españolas

han dispuesto de más de seis meses para poner en marcha los dispositivos que conlleva este acuerdo y así atender a su principal objetivo, cual es regular de forma ordenada y coordinada los flujos migratorios desde Colombia hacia España, y, sin embargo, no se ha desarrollado plenamente; si bien se ha constituido la comisión mixta de selección, no parece que actualmente tenga mucho contenido, porque, al día de hoy, el Gobierno aún no ha enunciado cuál es el número de contingente total se va a adjudicar a cada país con el que se ha firmado un acuerdo de estas características, creando falsas esperanzas con los países con los que firma este tipo de acuerdos. Por tanto sería imprescindible saber previamente cuántos trabajadores colombianos estaríamos dispuestos a recibir, cuántos trabajadores de temporada necesitaríamos y qué tipo de mano de obra y en qué lugares de España se necesitarían, todo ello habiendo escuchado y atendido previamente las peticiones y necesidades de las comunidades autónomas. Tampoco se ha determinado el número de expertos que formarán parte de dicha comisión de selección, porque para que esto sea posible y eficaz, no podemos dejar que se seleccione al azar. Tampoco se ha dotado a nuestras oficinas consulares de suficientes medios técnicos y humanos para evitar los colapsos en la tramitación de visados, lo que perjudica también a los españoles que están en Colombia.

En el Grupo Socialista nos mostramos favorables, en términos generales, a la firma de este tipo de acuerdos, ya que pueden ser un instrumento eficaz para la canalización y racionalización de los flujos migratorios. No obstante, para que esto sea así, hace falta ponerlos en marcha en su totalidad. Si no, serán un papel mojado sin eficacia alguna. Por eso, desde nuestra responsabilidad, una vez más, votaremos favorablemente este tipo de acuerdos en la confianza de que se haga de forma correcta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De la Cruz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Gracias, señora presidenta.

Después del espectáculo que estamos viviendo a lo largo de este Pleno y de la polémica suscitada por el turismo diplomático en el que se ha embarcado el Grupo Socialista **(Rumores.),** nos felicitamos muy sinceramente de que en este caso vayan a hacer un ejercicio de responsabilidad y vayan a votar a favor de este importante acuerdo con Colombia, según han manifestado en la Comisión de Exteriores. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Nuestro grupo va a apoyar el acuerdo relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios con Colombia porque considera fundamental poner la ley al servicio de los ciudadanos colombianos de bien, que ven en la sociedad española la mejor esperanza para el futuro de sus familias. Este acuerdo forma parte de la política de Estado de inmigración puesta en marcha por el Gobierno de José María Aznar y se convierte desde este mismo momento en una pieza fundamental en la prevención de migraciones clandestinas y en la lucha contra la explotación laboral que a menudo afecta a los ciudadanos colombianos que llegan a nuestro país por muy distintos caminos. Como expresaba en el debate de la Comisión de Asuntos Exteriores, SS.SS. deben contemplar este acuerdo en el marco de los ya suscritos o de los que se van a firmar con Ecuador, Marruecos, República Dominicana y Rumania, países de origen del más del 90 por ciento de los inmigrantes residentes en nuestro país.

Hablaba la señora De la Cruz en su reciente intervención de los medios puestos para el desarrollo de este acuerdo. Sus señorías están pidiendo lo imposible, están pidiendo que se desarrollen los acuerdos antes de aprobarlos por esta Cámara. En cualquier caso, desde la responsabilidad del grupo que apoya al Gobierno —lo hemos manifestado en la Comisión de Exteriores y lo hacemos en este Pleno— vamos a hacer todo lo posible por que se desarrollen, en la medida de nuestras posibilidades, en el menor plazo de tiempo.

Pueden poner en duda la viabilidad de este acuerdo incluso antes de que sea aprobado, pero el tiempo es el que da y quita razones y de lo que no cabe duda, a día de hoy, es de que estos pactos garantizan a los inmigrantes colombianos condiciones jurídicas, económicas y sociales de igualdad en España. La satisfacción expresada por distintos representantes de la sociedad colombiana a través de sus principales medios de comunicación nos indica que estamos en el camino correcto para crear una sociedad más abierta, tolerante y justa con los inmigrantes que deciden vivir un futuro mejor en España.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Herrera.

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación el acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 303; en contra, dos; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DENUNCIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS RELATIVAS AL EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUES DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA, HECHO EN BRUSELAS EL 10 DE MAYO DE 1952. (Número de expediente 110/000116.)

La señora **PRESIDENTA:** Denuncia del convenio internacional para la unificación de ciertas reglas relativas al embargo preventivo de buques de navegación marítima, hecho en Bruselas el 10 de mayo de 1952.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 319.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE EL EMBARGO PREVENTIVO DE BUQUES, 1999, HECHO EN GINEBRA EL 12 DE MARZO DE 1999 Y RESERVA QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE LA ADHESIÓN. (Número de expediente 110/000117.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio internacional sobre el embargo preventivo de buques 1999, hecho en Ginebra el 12 de marzo de 1999 y reserva que España va a formular en el momento de la adhesión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 317.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DENUNCIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS RELATIVAS A PRIVILEGIOS E HIPOTECAS MARÍTIMAS, HECHO EN BRUSELAS EL 10 DE ABRIL DE 1926. (Número de expediente 110/000118.)

La señora **PRESIDENTA:** Denuncia del convenio internacional para la unificación de ciertas reglas relativas a privilegios de hipotecas marinas, hecho en Bruselas el 10 de abril de 1926.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 315; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LOS PRIVILEGIOS MARÍTIMOS Y LA HIPOTECA NAVAL, 1993, HECHO EN GINEBRA EL 6 DE MAYO DE 1993. (Número de expediente 110/000119.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio internacional sobre los privilegios marítimos en la hipoteca naval 1993, hecho en Ginebra el 6 de mayo de 1993.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316, a favor, 315; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN RUSA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL POR CARRETERA, HECHO EN MOSCÚ EL 22 DE MAYO DE 2001. (Número de expediente 110/000120.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Federación de Rusia de transporte internacional por carretera, hecho en Moscú el 22 de mayo de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 317.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE UCRANIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000121)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Ucrania al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 316; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— CONVENIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA, HECHO EN MOSCÚ EL 22 DE MAYO DE 2001. (Número de expediente 110/000122)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio de transporte marítimo entre el Reino de España y la Federación de Rusia, hecho en Moscú el 22 de mayo de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 316.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LAS ADHESIONES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y EL SALVADOR AL CONVENIO RELATIVO A LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000123)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración de aceptación por España de las adhesiones de las Repúblicas de Nicaragua y El Salvador al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 316.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LAS ADHESIONES DE LA REPÚBLICA DE LITUANIA, LA REPÚBLICA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA DE SRI LANKA Y LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000124)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración de aceptación por España de las adhesiones de la República de Lituania, la República Socialista Democrática de Sri Lanka y la República de Eslovenia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 316.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE LETONIA AL CONVENIO SOBRE COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES Y LA LEY APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 5 DE OCTUBRE DE 1961. (Número de expediente 110/000125)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Letonia al Convenio sobre competencia de las autoridades y la ley aplicable en materia de protección de menores, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 313; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— ACUERDO SOBRE MANO DE OBRA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE MARRUECOS, HECHO EN MADRID EL 25 DE JULIO DE 2001. (Número de expediente 110/000126)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 25 de julio de 2001.

Tiene pedida la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora de la Cruz.

La señora **DE LA CRUZ VALENTÍN:** Gracias, señora presidenta.

Anteriormente he señalado que España había firmado acuerdos de este tipo con Colombia, Ecuador y Marruecos. En todos ellos se prevé la creación de comisiones mixtas para vigilar la selección de los trabajadores inmigrantes y el cupo que de ellos podemos acoger. Pues bien, hasta el momento el Gobierno sólo ha conseguido crear la correspondiente a Colombia, la de Ecuador permanece aparcada por motivos que nadie sabe precisar y la de Marruecos ha sido aplazada indefinidamente.

No se puede fingir preocupación, como la fingida por el señor Fernández-Miranda, y decir: En el futuro inmediato, al no tener disponible la comisión de selección, carecemos del instrumento que nos permite ofrecer al Gobierno marroquí puestos de trabajo en España. Por lo visto, no hay ninguna prisa por constituirla, puesto que debería haberse hecho desde el 1 de septiembre pasado, fecha en la cual se aplicaba provisionalmente este acuerdo. El mismo señor Fernández-Miranda, en una conferencia que pronunció en la Universidad pública de Navarra, con motivo del aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, invitó a los extranjeros en situación irregular a que regresen a su país. La alternativa, advirtió, será la expulsión y la imposibilidad de volver a la Unión Europea en un período inferior a cinco o diez años.

Señores del Gobierno, un poco de seriedad en este tema. Si el Gobierno tiene intención de regular los flujos migratorios, entre otras cosas para evitar la inmigración ilegal, háganlo y háganlo de forma responsable, no como se ha visto a lo largo de esta mañana en esta Cámara, no firmen convenios, que luego devienen ineficaces sin desarrollar su contenido. Confiamos en que den solución a tiempo. Por el momento, le volveremos a dar otro voto de confianza y un voto responsable, —porque estos votos sí que son responsables, como ha dicho el anterior parlamentario del Partido Popular—, es el tercero que les hemos dado. Esperamos que tengan realmente la voluntad política de resolver estas cuestiones de inmigración, por el bien de los trabajadores y de nuestro país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De la Cruz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la ratificación de este acuerdo está englobada en la política coherente que lleva el Gobierno en materia de inmigración y, mire usted, no son tres los convenios que se han firmado este año, no son tres; se han firmado convenios con Colombia, Ecuador, Rumanía, República Dominicana y Marruecos. Como también tiene mal los datos, le diré que con Colombia se ha constituido la comisión de seguimiento, con la República Dominicana también, con Ecuador está previsto constituirla el 11 de enero y con Rumanía el 23 de enero. Las fechas dadas por el Gobierno al Gobierno de Marruecos han sido las de 1, 5, 17, 27 y 29 de diciembre y, hasta ahora, las fechas 1, 5 y 17 no han sido oídas por las autoridades marroquíes. Por tanto, no diga que no hay voluntad política por parte de este Gobierno para sacar adelante este acuerdo. **(Aplausos.)**

Señoría, Marruecos es muy importante para nosotros, y le voy a dar cifras. De los 1.300.000 extranjeros residentes en nuestro país, más del 20 por ciento son marroquíes. Le digo más, esa cifra se ha duplicado en los dos últimos años. Otro dato, ¿sabe usted que, de los más de 600.000 afiliados a la Seguridad Social, casi un 24 por ciento son ciudadanos marroquíes duplicándose la cifra en los dos últimos años? No nos hablen de preocupación; la preocupación la tenemos nosotros respecto de un tema tan grave como el de Marruecos. **(Rumores.)**

Ahora quiero preguntarle a usted: ¿Qué van a hacer en un tema tan importante, en una crisis unilateralmente abierta por Marruecos? Porque aquí han tenido cinco posturas diferentes. Primero, un secretario general que viaja a Marruecos sin el consentimiento de este Gobierno. **(Risas.—Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Adelante señor Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Después, no oyen la recomendación de quien tiene la competencia de política exterior. Además, tienen posturas diferentes —el señor Bono y la señora Alberdi son buena prueba de ello— respecto a lo que en Marruecos está pasando y si hay o no hay democracia. Para colmo, tenemos la postura… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MUÑOZ URIOL:** …que defiende una tesis sobre el futuro de Sahara y ahora tenemos la gran incongruencia, la del señor Chaves, que no es que tenga una postura diferente, sino tres. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Tres posturas diferentes ha mantenido el señor Chaves en este tema. **(Continúan los rumores.—El señor Estrella Pedrola: Cuatro.—La señora Pozuelo Meño pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Estrella, guarde silencio. Señora Pozuelo, guarde silencio, por favor. ¡Señora Pozuelo, guarde silencio, por favor!

La señora **MUÑOZ URIOL:** El señor Chaves primero organiza un referéndum sobre el Sahara en la sede del Parlamento de Andalucía. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Muñoz, un momento, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** El señor Chaves, presidente de su partido y presidente de una comunidad autónoma **(Protestas.),** organiza un referéndum sobre el Sahara en la sede del Parlamento de Andalucía. Después reconoce que es un error… **(La señora Pozuelo Meño: No hubo acuerdo; cara, vosotros.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pozuelo, le llamo al orden.

La señora **MUÑOZ URIOL:** A continuación —algo que nos preocupa todavía más—, anuncia que no va a firmar el convenio de colaboración con Marruecos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Muñoz, por favor. Señorías, para que el debate pueda continuar en la Cámara es preciso, como todos ustedes conocen muy bien, que haya un mínimo de silencio en la Cámara que permita hacer audible las distintas intervenciones. En el momento en que ese mínimo de silencio no exista, desde la Presidencia se mantendrá el debate en suspenso. **(Rumores.—Pausa)**

Adelante, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Después de ese referéndum ha anunciado —y nos preocupan todavía más sus incongruencias— que no va a firmar el acuerdo de colaboración con todos los programas de cooperación que existen con Marruecos; aquí tengo sus notas de prensa del día 5 de noviembre, de hace bien poco. Para colmo, ahora anuncia que, en vista de que el secretario general se ha ido a Marruecos, él no quiere ser menos y que también se va a ir a Marruecos. **(Rumores.)**

Señores, gravísima preocupación por la actitud que ustedes están teniendo en un tema, si me lo permiten, al menos, tan delicado como la situación actual entre España y Marruecos, sobre todo teniendo en cuenta los grandes intereses que tienen este Gobierno y el de Marruecos en la cuestión que hoy nos ocupa, el terreno de los trabajadores y de los inmigrantes marroquíes que están residiendo en nuestro país. Nosotros vamos a mantener esa postura coherente; la suya aún está por ver. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, ¿a qué efectos?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Aplicación del artículo 71.3 del Reglamento: cuando se ofende la dignidad. En este caso… **(Fuertes protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Señor Caldera, tiene la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, dado que la Presidencia de la Cámara no ha protegido el derecho de mi grupo parlamentario, invoco el tiempo que me concede el artículo 71.3, que dice: Cuando la alusión —en un debate— afecte al decoro o dignidad de un grupo parlamentario, el presidente podrá conceder a un representante de aquél el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones que se establecen en los apartados 1 y 2 del presente artículo.

Para eso la pido.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Caldera, por el enunciado del artículo. Como usted bien ha recordado al final de su intervención, es a juicio de la presidencia cuando se debe fijar si se ha afectado al decoro de un grupo parlamentario. Lamento comunicarle, señor Caldera, que desde esta presidencia no se ha entendido que en estos momentos se haya afectado el decoro de ningún grupo parlamentario de la Cámara de manera distinta a como se vienen desarrollando los debates en los últimos meses en este hemiciclo.

Muchas gracias, señor Caldera. No tiene la palabra. **(Fuertes y prolongadas protestas.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, lo siento, no tiene la palabra. **(Protestas.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, tengo la razón. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Caldera, desde esta presidencia se le ha expresado cuál es la interpretación del artículo 71, al amparo del cual usted solicitaba la palabra, y le he indicado que no le concedo la palabra porque entiendo que no se ha afectado al decoro de su grupo parlamentario. **(Protestas.—Rumores.)**

Señorías guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITAN:** Señora presidenta, ahora la solicito porque me avala todo el Reglamento para invocar la aplicación del 102, si tiene a bien S.S. admitirlo, si es que conoce el Reglamento. **(El señor Matarí Sáez: ¡Fuera de la sala!—Fuertes protestas.-Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Matarí!

Señorías, guarden silencio. (**Fuertes protestas.—Rumores.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITAN:** Señora presidenta**,** explico por qué… Esto no es el Parlamento de Andalucía. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Caldera! **(Protestas.-Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Caldera, sin intentar entrar en discusión con S.S. sobre la profundidad de mis conocimientos del Reglamento, le agradezco el que intente dar lectura al artículo 102. No es preciso, lo tengo delante y hasta ahora tengo los conocimientos suficiente para leer un texto, todavía no los he perdido. Lamento decirle que no tiene la palabra.

Muchas gracias, señor Caldera. El debate ha concluido. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Expreso mi protesta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, no tiene la palabra. **(Fuertes protestas.)**

Votación del Acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 25 de julio de 2001. **(Rumores.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 213; a favor, 194; abstenciones 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el acuerdo. **(Rumores.)**

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 11/1986, DE 20 DE MARZO, DE PATENTES, PARA LA INCORPORACIÓN AL DERECHO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA 98/44/CE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 6 DE JULIO, RELATIVA A LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS INVENCIONES BIOTECNOLÓGICAS. (Número de expediente 121/000025)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día: dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley por la que se modifica la ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44 de la Comunidad Europea, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, con lo cual les ruego que los que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y de la forma más rápida posible. **(Pausa.)**

Para la defensa de las enmiendas mantenidas para esta sesión por parte del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Saura Laporta tiene la palabra.

Señor Saura, si va a hablar desde el escaño espere un momento a que haya un nivel de silencio en la Cámara que permita hacerse oír.

Adelante, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidente.

Damos por defendidas nuestras enmiendas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, a pesar de haber presentado sólo tres enmiendas al articulado del proyecto de ley que estamos debatiendo, queremos remarcar tanto la importancia de las mismas como nuestras reservas ante un proyecto de ley que incorpora la Directiva 98//44 de la Comunidad Europea, relativa a las invenciones biotecnológicas, que ya ha sido recurrida por varios países, como es el caso de Holanda, Italia o Luxemburgo, por considerarla incompatible con otros tratados internacionales vinculantes, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y por vulnerar derechos humanos fundamentales. Además, países como Alemania, Bélgica y Francia han expresado su intención de renegociar la citada directiva a instancias de sus respectivos parlamentos estatales y por razones similares. Por tanto, mientras no se resuelva este proceso jurídico no está justificada la transposición al Derecho español de la Directiva 98/44.

Más allá de esta evidencia, consideramos que la extensión de las patentes al campo de la materia biológica y de los propios seres vivos tiene una enorme trascendencia y plantea numerosos interrogantes éticos y sociales relacionados con la dignidad humana y de los seres vivos, unas cuestiones que apenas han sido debatidas en el seno de la sociedad. Por consiguiente, entendemos que antes de plantearse la aprobación de este proyecto de ley debería haberse realizado un amplio debate previo sobre estas cuestiones. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Por otra parte, estamos convencidos de que las patentes no son la herramienta más adecuada para incentivar la innovación en el campo de la biotecnología y creemos que deberían de estudiarse otras medidas y fórmulas alternativas para la protección de la propiedad intelectual en este campo.

Pasando ya brevemente al contenido de nuestras enmiendas, la primera de ellas es de adición al artículo 4.5. Propone que, si el objeto de una invención consiste en materia biológica vegetal o animal o si se utiliza dicha materia, sólo se concederá la patente a la invención si se especifica el origen geográfico del material vegetal o animal y si el solicitante de la patente garantiza el cumplimiento de las disposiciones jurídicas sobre acceso y exportación vigentes en el lugar de origen, así como las obligaciones derivadas del Convenio de Diversidad Biológica en lo que se refiere a

participación en los beneficios y transferencia de tecnología.

En el caso de nuestra segunda enmienda, de modificación del artículo 5.1, solicitamos que no se consideren patentables los procedimientos de clonación de seres humanos, los procedimientos de modificación de la identidad genética germinal del ser humano, las utilizaciones de embriones humanos, los procedimientos de modificación de la identidad genética de los animales que supongan para éstos sufrimientos.

Finalmente, nuestra última enmienda, de introducción de un artículo 5 bis. 4, va en la dirección de que nadie pueda ser sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos. Se trata de una petición lógica y perfectamente asumible.

Fruto de la negociación —avanzo lo que podría ser nuestro posicionamiento sobre las diferentes transacciones con los distintos grupos— hemos llegado al acuerdo de transaccionar las enmiendas números 10 y 12 de Esquerra Republicana de Catalunya, con lo cual daríamos nuestros consentimiento a las mismas; no sucede así con la modificación del artículo 5.1, que la mantendríamos.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Tiene la palabra el señor Aymerych para la defensa de las enmiendas.

El señor **AYMERYCH CANO:** Señora presidenta, señorías, hace diez meses, el 22 de febrero de este año, en el debate de totalidad de este proyecto de ley defendía su retirada por tres órdenes de razones: de oportunidad, de forma, inadecuación del instrumento legal, y de fondo. Por razones de oportunidad ya lo ha señalado quien me ha precedido en el uso de la palabra. Cuando el Gobierno español es moroso, cuando el Gobierno español no muestra ningún tipo de diligencia a la hora de integrar directivas tan importantes como la de vertidos y otras muchas en materia de medio ambiente, uno no llega a entender por qué esta prisa por integrar una directiva tan problemática, que está en este momento pendiente de una impugnación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Hay otra razón de orden formal o de inadecuación del instrumento legal que el Gobierno propone. Esta directiva afecta, como se ha dicho, a derechos fundamentales reconocidos en la Constitución como la integridad física o la intimidad personal. Por tanto, de aprobarse debería ser a través de una ley orgánica, del artículo 81 de la Constitución, y no de una ley ordinaria. Además existen razones de fondo que al igual que hace diez meses nos llevan a rechazar este proyecto de ley y a propugnar su retirada. Desde el Bloque Nacionalista Galego nos oponemos a crear privilegios, a crear propiedades sobre la vida, sobre la materia viva, incluida la de origen humano. Nos oponemos a sancionar jurídicamente a través de patentes la propiedad de materia de vida obtenida por medio de prácticas que no dudamos en calificar en muchos casos como biopiratería o biocolonialismo. Es decir, nos oponemos a la privatización del acervo genético y cultural de las personas y de los pueblos en beneficio de entidades y de estados desarrollados entre los que —por cierto, y esto hay que decírselo a la ministra de Ciencia y Tecnología— no se encuentra el español. El Bloque Nacionalista Galego se opone a privatizar en beneficio de unos pocos un patrimonio que para nosotros debe seguir siendo público y común a toda la humanidad. También nos oponemos —lo dijimos entonces— a que se abra la posibilidad de patentar elementos aislados del cuerpo humano. El proyecto de ley establece un límite. No se puede patentar el cuerpo humano entero. El proyecto de ley se para a las puertas de la esclavitud. No podemos patentar a un hombre, pero sí podemos patentar humanoides, porque lo que el proyecto de ley permite es patentar animales que compartan casi en su totalidad la carga genética de un ser humano.

En el dictamen de la Comisión que hoy se nos somete a debate ninguna de las enmiendas parciales presentadas por el Bloque Nacionalista Galego fueron incorporadas al texto que hoy tenemos que votar. Somos conscientes de que nuestras enmiendas están informadas por una orientación totalmente contraria a la del proyecto de ley. Valoramos la transacción lograda, en virtud de la cual la exposición de motivos introduce una mención al consentimiento informado y libre de la persona a la que se la realizan extracciones que luego pueden ser patentadas. Esta mención, obligada por otra parte a la luz del Convenio de Oviedo sobre derechos humanos y biomedicinas suscrito por le Estado español, queríamos que se introdujese también en el articulado, porque seguimos pensando que no hay obstáculos técnicos insalvables para esta incorporación y porque lógicamente el alcance de la mención, según sea en la exposición de motivos o sea en el articulado, es muy diferente.

Lamentamos que tampoco se incorporara una enmienda que para nosotros constituye una cautela elemental para evitar la biopiratería. Proponíamos —seguiremos haciéndolo en el Senado— que siempre que el objeto de la invención consista en materia biológica de origen vegetal o animal quienes solicitan la patente deban justificar su origen, su origen geográfico, la forma de obtención y el respeto a la normativa del Estado donde se realizó la obtención y la normativa internacional aplicable sobre biodiversidad. No entendemos por qué razón el Grupo Popular se opone a la introducción de una cautela, salvo que se quiera evitar la sanción de actuaciones irregulares por parte de personas o entidades que solicitan la patente. Por todas estas razones vamos a votar en contra del dictamen.

Sabemos que no estamos solos cuando nos oponemos a la patente de organismos vivos, cuando nos oponemos a la apropiación privada de materia biológica; todo lo contrario. Para nosotros la materia viva debe seguir siendo un bien público y común. Para nosotros los avances científicos realizados a través de la investigación sobre la materia viva deben ser compartidos y disfrutados por todas las personas y por todos los pueblos. Por todas estas razones seguiremos solicitando en el Congreso y en el Senado al Gobierno que retire este proyecto de ley y que espere —razones elementales de prudencia lo aconsejan— al pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ya tuve ocasión de exponer en el trámite en Comisión mis juicios de valor con respecto a este proyecto de ley que, como se dice en su exposición de motivos, no trae nada más que la razón de modificar nuestra vigente Ley 11/1986, de Patentes, para poder incorporar a la misma la Directiva 98/44 de la Unión Europea, del Parlamento y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. Es un mal proyecto de ley, porque incluso los conceptos de la directiva comunitaria están mal traducidos. De ahí que mi grupo ante el análisis general presentó una modesta batería de enmiendas, de la 16 a la 20, que tengo el honor de defender aquí, sobre las que no voy a entrar en profundidad, porque son enmiendas obvias. Ha sorprendido negativamente a mi grupo que no se nos hayan aceptado, porque son unas obviedades que están incluso en el nomenclátor del Ministerio de Agricultura. Tengo que aventurar que me da la sensación de que el Ministerio de Agricultura —ya que a la Comisión de Agricultura no ha venido a trámite este proyecto de ley, sino a la de Ciencia y Tecnología— desconoce este tema. Hay terminología incluso en el organigrama del ministerio que diferencia perfectamente lo que es lo agrícola y lo ganadero; lo subsume, como era el sentido de nuestras enmiendas, en la palabra agraria. El concepto hoy día de la Administración agraria, europea o española, engloba lo agrícola y lo ganadero. Lo agrícola está dirigido hacia las explotaciones de producciones, de sembrados, de vegetales, y lo pecuario está dirigido hacia la ganadería. Si se junta lo agrícola y lo pecuario, este concepto se llama agrario. Incluso ha habido y hay unidades orgánicas, direcciones generales, subdirecciones generales que funcionan bajo el nombre de agrario. Por tanto, evitemos hacer el ridículo antes de que este documento quede aprobado y empleemos terminología europea. Nos abstuvimos de hacer otras enmiendas porque con los recursos que hay planteados ante el Tribunal Europeo contra esta directiva por varios países y que ya se han citado aquí —incluso lo acaba de relatar el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, del Bloque Nacionalista Galego— creímos que con toda la razón iba a ser modificado, porque hay una serie de países que están en contra de estas aplicaciones. Cuando se leen modificaciones de que no podrán ser objeto de patentes las invenciones cuya explotación comercial sea contraria al orden público y a las buenas costumbres, me da la sensación de estar leyendo textos del siglo XVIII, cuando se podía definir con la moral victoriana qué se entendía por buenas costumbres y qué es lo que eran malas costumbres. A estas alturas del siglo XXI con la democracia y el Estado constitucional y de derecho —de las libertades— en España sería de difícil definición constitucional el concepto de buenas costumbres, si es que es posible definirlo. No conozco ninguna invención biotecnológica que sea de tal alcance popular que lleve al desorden público; sería muy difícil que algo hecho con clones vegetales o algunas razas de animales en ganadería pudiera requerir la presencia de los antidisturbios en las calles de las ciudades o alrededor de los centros de investigación.

Lo único que nosotros pedíamos era una adecuación de la directiva comunitaria a nuestra Constitución y a nuestro lenguaje, de modo que no insisto en la defensa de las obviedades que reflejan nuestras enmiendas, tan simples por gramaticales. Quiero anunciar para que lo tengan en cuentan los servicios de la Cámara que, manteniendo nuestras enmiendas números 16 a 20, solicitamos votación separada de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 44 y 50, porque las vamos a votar a favor.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Urán, para la defensa de sus enmiendas.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario presentó en su día una enmienda de devolución, aduciendo no sólo los errores de transcripción o aquellas frases que podían resultar extrañas en nuestro lenguaje actual —la trasposición no es buena—, sino también que la directiva en sí era compleja y había sufrido cierto rechazo por parte de bastantes Estados, sin perjuicio de lo que los tribunales europeos pudieran resolver en su momento. Desde nuestro punto de vista, como ya dijimos, atenta contra los derechos humanos y contra los de explotación exclusiva en cuestiones vitales para el mundo,

como la alimentación, la salud y —algo importante— los beneficios que el progreso científico pueda aportar a sociedades y Estados hoy en vías de desarrollo o en situación de extrema pobreza. Decíamos también que el proyecto de ley pretendía hacer patentables algunas cosas que no creemos que sean invenciones, como la posibilidad técnica de aislar o reproducir aspectos que ya existen en la naturaleza. Esto no sería invención sino descubrimiento, ya que la materia prima sobre la que se trabaja está ya inventada, existe en la naturaleza. Habrá un mecanismo de estudio, trabajo o investigación profunda, que no vamos a poner en tela de juicio, pero esto no es una invención, es sencillamente un descubrimiento. El proyecto de ley incumple las obligaciones contraídas por el Estado español en el Convenio de diversidad biológica en cuanto a la soberanía de los Estados sobre sus recursos biológicos, así como la de beneficiar a los consumidores o a las comunidades y sociedades que preserven la biodiversidad.

Quiero hacer hincapié especialmente en una de las enmiendas que nuestro grupo parlamentario presentó en su momento, que tenía que ver con la información previa del lugar de origen de la materia biológica con la que se estuviera trabajando; la identificación de esa materia desde su lugar de origen. Desde que se empezó a discutir este proyecto de ley en esta Cámara hasta hoy han ocurrido cosas. Una nos parece muy importante porque redunda en la preocupación del posible no acceso de los países subdesarrollados a las nuevas tecnologías y de la explotación de los recursos biológicos de los que disponen, que han preservado y que se puede estar haciendo ya en nuestro país. Esa preocupación sobre todo la tiene Naciones Unidas a través de la FAO. Nuestro país, el Estado español, el Reino de España ha firmado un compromiso internacional —en este caso ya un tratado— sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Desde este tratado se ofrecen salvaguardas importantes no solamente a la hora de proteger el material biológico, sino además que la utilización de ese material biológico con las nuevas tecnologías garantice fundamentalmente a los agricultores de los países en vías de desarrollo o subdesarrollados que pueden seguir manteniendo su agricultura en las mismas condiciones de sustentabilidad ecológica. Además también se les garantiza a través de este tratado el acceso —precisamente por convenios multilaterales— a las nuevas tecnologías y a la investigación, que fundamentalmente se poseen en los países desarrollados y a los que les está generando más beneficios, por decirlo de alguna forma, en ese tipo de explotación, precisamente en la conservación de la biodiversidad que hacen estas comunidades y estos países. Por lo tanto, una vez más desde mi grupo parlamentario se reclama la retirada de este proyecto de ley por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Están sucediendo cosas, se están firmando acuerdos internacionales, tratados en Naciones Unidas que vienen en la línea que nosotros estamos defendiendo desde esta tribuna. El proyecto de ley es contrario a todas estas cosas, el proyecto de ley no garantiza la transferencia tecnológica a aquellos países ni desde luego a la sociedad española ni en general a la sociedad mundial que se va a llevar a la práctica y que se va a conseguir gracias a los esfuerzos sobre todo de las comunidades indígenas, de los Estados que por su situación siguen preservando esa biodiversidad.

Hemos discutido largo y tendido en la ponencia con multitud de personas interesantes —unas, expertos y, otras, con intereses comerciales legítimos— y que nos han parecido siempre aleccionadoras, con independencia de compartir o no sus criterios. Señorías, hubo una comparecencia que me llamó bastante la atención —me sorprendió, porque era un experto— cuando nos decía que la diversidad biológica estaba garantizada porque la teníamos en un laboratorio. Me parece totalmente respetable ese tipo de concepción de lo que es el mantenimiento de la diversidad biológica y del patrimonio humano, de aquello que entre todos hemos generado; pero la diversidad biológica no se preserva en un laboratorio, sino que se ha de preservar y garantizar en la naturaleza. Desde luego no es que no nos quede mucho tiempo para conocer el planeta como está, sino que ya estamos empezando a desconocerlo. Además estamos empezando a construir una forma de explotación del planeta que no va a durar muchos años, y no sirven después las recomposiciones. Poner en manos privadas aquello que es de uso general y patrimonio de la humanidad no es que resulte peligroso, sino completamente negativo para los intereses y para el crecimiento de la sociedad y del mundo en general.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para la defensa de la enmienda tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán mantiene viva la enmienda número 61 al proyecto de ley en la medida en que la enmienda número 60 fue objeto ya de una transacción que nos fue ofrecida por doña Blanca Fernández en el ámbito de la Comisión. La enmienda número 61, al igual que algunas similares de los otros grupos, pretende reforzar la exigencia del consentimiento informado en el ámbito de este proyecto de ley. Quiero recordar a SS.SS. que ya la directiva que se traspone a través de este proyecto en su considerando número 26 hacía referencia precisamente a la conveniencia o a la necesidad de este consentimiento informado, indicando que cuando se presente una solicitud de patente de una invención, que tiene por objeto una materia biológica de origen humano o que utiliza una materia de este tipo, la persona a la que se le hayan realizado las tomas deberá haber tenido ocasión de dar su consentimiento libremente y con la debida información sobre dichas tomas de conformidad con el derecho nacional. No les descubro nada a SS.SS. sí les digo que también este principio del consentimiento informado se recoge en el apartado 3 del artículo 19 del Convenio sobre diversidad biológica de 5 de junio de 1992, de la misma manera que también se recoge en el artículo 7 del pacto internacional de derechos civiles y políticos y en el mucho más reciente —y abundantemente citado en esta Cámara— artículo 5 del Convenio de Europa para la protección de los derechos humanos y de la dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina.

Mi grupo pretende que este reforzamiento del principio de consentimiento se recoja expresamente en el proyecto de ley. A diferencia de algunos otros grupos hemos coincidido con el Grupo Parlamentario Socialista y con el señor Aymerich, del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, solicitando la inclusión de este principio sin supeditar la concesión de la patente a que se haya producido este consentimiento. Obviamente, la falta de consentimiento tendrá efectos en otros ámbitos como puede ser el de la responsabilidad civil y, por tanto, dar lugar a indemnizaciones; sin embargo, como la finalidad fundamental que pretendemos es este reforzamiento del principio de consentimiento, nos resulta imposible aceptar la oferta de transacción que se nos propone desde el Grupo Parlamentario Popular. Si bien pretende que en la exposición de motivos se recoja esta referencia al consentimiento informado, cuando a renglón seguido se dice que la falta de ese consentimiento no constituye obstáculo para la concesión de la patente y no se indica qué otros efectos puede producir en otros ámbitos la falta de ese consentimiento, nos da la impresión que desde el punto de vista pragmático o asertivo, que también es muy importante en el ámbito de las leyes, un lector ordinario va a entender que ese consentimiento es irrelevante y no precisamente que el consentimiento queda reforzado. Por tanto, en este caso mantenemos la enmienda; agradecemos ciertamente el esfuerzo de transacción y de consenso que se nos hace desde el Grupo Parlamentario Popular por doña Blanca Fernández y espero que lo que no hemos podido lograr en esta semana lo consigamos desde ahora a la aprobación del proyecto de ley en el Senado.

Quiero anunciar que votaremos favorablemente, además de a las dos enmiendas que he citado anteriormente del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto que son coincidentes con la nuestra respecto al principio de consentimiento informado, a aquellas enmiendas de los otros grupos que pretenden también proteger la biodiversidad, si bien en este caso se nos ha anunciado —y esperamos que sea cierto— que el Grupo Parlamentario Popular ofrece una transacción a la enmienda número 57 del Grupo Parlamentario Socialista y que seguramente va referida a otras de otros grupos que pensábamos también votar favorablemente. Por tanto, quiero anunciar que votaremos favorablemente las enmiendas 19 y 20 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria así como las números 28 y 40 del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista para defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Quisiera decirle que para la defensa de las enmiendas vamos a compartir el turno el diputado don Carlos Navarrete y yo. Me voy a referir brevemente a que estamos ante un proyecto de ley que viene a tratar un tema que se puede considerar actualmente como un objetivo estratégico de la Unión Europea. El desarrollo de la biotecnología y de las ciencias de la vida ha supuesto una mejora y unos avances importantes tanto en innovaciones técnicas como en la asistencia sanitaria y el medio ambiente, por tanto, hay que verlo de manera global. No se puede ver solamente cómo afecta a las industrias y a las empresas, sino que hay que ver fundamentalmente cómo afecta a la sociedad, a la salud, a la alimentación y al medio ambiente. En este sentido, dada la distancia que existe entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América y Japón, es necesario que haya una armonización desde el punto de vista jurídico para que a través de una modificación de las leyes de patentes de los distintos países podamos intentar reducir esa distancia. Por eso nosotros estamos a favor, como lo estuvimos en el Parlamento Europeo, de que se llegue a esa armonización, pero hay otro problema: que esa armonización no puede ser mirando casi exclusivamente a la empresa y olvidándose en algunos aspectos de la propia sociedad. Por tanto, en esta trasposición tenemos que ir intentando corregir esos efectos secundarios que no son deseables y que afectan a la sociedad. Aquí se ha hablado de piratería genética, de botín genético; hay que buscar fórmulas para dar seguridad a los ciudadanos. En este sentido hemos recorrido un largo camino. He de decir que no va a haber un final feliz, tampoco va a haber un final trágico y evidentemente quizá pueda mejorarse en el Senado. Quiero agradecer personalmente a doña Blanca Fernández de Capel el esfuerzo de aproximación, por supuesto en términos personales y de alguna manera políticos, pero desgraciadamente no creo que se haya llegado a un

suficiente nivel de acuerdo aunque —repito— agradezco esos esfuerzos.

Nuestras enmiendas se pueden dividir en tres o cuatro bloques. El primero, que puede parecer que no tiene importancia, es el semántico, el lingüístico. Hacía antes una referencia el señor Mardones. Coincidimos con alguno de los planteamientos que hizo en Comisión. Lo que hay que decir es que aquí hay una mala traducción, hay unos latiguillos que se siguen acumulando, como orden público y buenas costumbres. Reto a que se me diga qué registro de patente se ha tirado atrás o no se ha aceptado por esto del orden público o de buenas costumbres. Hemos propuesto soluciones como poner organización social o ética. Lo ha dicho el vicepresidente de la Real Academia Española que compareció aquí, el señor Municio; lo ha dicho la que va a ingresar —espero— en la Real Academia de la Lengua Española, doña Margarita Salas y el presidente el Instituto de España; lo ha dicho el expresidente del CSIC, Cesar Nombela; lo ha dicho Palacios; lo ha dicho el profesor Lacadena, todo el mundo. Hay un intento de no cambiar esa situación que a mi modo de ver es inexplicable, como cuando se define un gen como un elemento y no solamente desde el punto de vista químico. Los elementos son el calcio, el zinc, el oxígeno; quizá nos vamos a ver patentando el oxígeno porque tenga utilidad para usarlo como soplete. Mire usted, no es correcto. Desde el punto de vista terminológico se plantea una sustitución de elemento por componente. Esto me permitiría ir al segundo gran grupo de enmiendas. No estamos de acuerdo tanto con esa patentabilidad del gen como con su funcionalidad. Tampoco se acepta por parte del Grupo Popular esta funcionalidad. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** Tercer gran aspecto: el consentimiento informado. Me remito a la intervención del señor Silva. Es absolutamente increíble e inexplicable que cuando hay un considerando, el 26, en la directiva europea alguien se empeñe en que no se puede trasladarlo a la exposición de motivos. No lo ponemos en ningún artículo, se emperran en que no esté. No sé si es la ministra de Ciencia y Tecnología, ausente —me parece una vergüenza que esté ausente cuando se debate un proyecto de ley que ha elaborado su ministerio—, o quién es, pero no entiendo cómo se puede negar que lo que viene en la norma europea no se ponga en la norma española. A mí que me lo expliquen. Mal lo del consentimiento informado.

Agradezco en lo que se refiere al derecho de terceros países citar el origen geográfico del material biológico susceptible de patente. Hay una transaccional que ha presentado doña Blanca Fernández de Capel que aceptamos, y retiramos formalmente la enmienda 57, aunque no colma todas las aspiraciones, porque se nos obliga —pero la aceptamos democráticamente— a quitar la referencia al Convenio sobre la diversidad biológica que ratificó nuestro país en 1993. Eso daría una mayor seguridad jurídica y se protegerían mejor esos derechos, pero algo es algo, un poco sí hemos avanzado.

Derecho de los agricultores. Nosotros presentamos enmiendas en defensa de esos pequeños agricultores, basándonos además en lo que dijo un vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don Pío García Beltrán, y proponemos que se cite la ley española y el régimen jurídico de las protección de las obtenciones vegetales, que se cite concretamente el artículo 14, que no nos ciñamos exclusivamente al Reglamento europeo, porque hay unas excepciones que afectan a los agricultores españoles y ese beneficio del agricultor se puede perder con este proyecto de ley, que es malo.

Para terminar y repartir el tiempo, estamos en desacuerdo con que no se tenga en cuenta ningún tipo de enmienda con respecto a los grupos de ética. Llama la atención la manera tan escrupulosa con que el Grupo Popular ve la investigación de células madre embrionarias y plantea aspectos éticos; estamos de acuerdo con ello, busquemos el punto de equilibrio. Llama la atención que en este proyecto de ley no se tiene en cuenta y se da —entre comillas y perdón por la expresión— barra libre, patentando todas estas cosas que estamos viendo en este proyecto de ley, sin poner coto, sin que nadie pueda hacer incidencia en esos aspectos éticos. Está en la directiva europea y es absurdo que no venga aquí. Termino, señora presidenta. Es otra oportunidad perdida para avanzar en esa dirección.

Entendemos, como han dicho muchos científicos, que en la exposición de motivos se contempla la posibilidad de investigar en células madres embrionarias. Quiero dejar esto claro porque lo que se prohibe es su uso desde un punto de vista comercial e industrial, pero no se habla de investigación. Es un aspecto positivo y es una de las razones por las que no hemos presentado enmienda. En definitiva, por el lenguaje que se contiene y la terminología, por no tener en cuenta el consentimiento informado, por quedarse muy pacato en la defensa de los derechos de terceros países, por no hacer una defensa de los pequeños agricultores, por no tener en cuenta estos aspectos de la ética, nuestro sí en algunos aspectos va a ser sin mucho entusiasmo, aunque esperamos que en el Senado se mejore. Creo sinceramente que hemos perdido una buena oportunidad conjunta para avanzar en la biotecnología en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Lissavetzky.

Señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO:** Señor presidente, señoras y señores diputados, el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra tiene una formación científica de la que yo carezco. Yo no tengo —lo intento— una formación humanística y jurídica; por

consiguiente, mis reflexiones van a ir desde esta perspectiva en relación con la ley que nos ocupa.

Es una ley un poco especial porque en un principio parece que su objeto es sólo la protección de una propiedad especial, la llamada propiedad industrial o lo que, en algunas ocasiones, es internacionalmente conocida de una manera genérica como propiedad intelectual. Pero es que no se limita, porque al determinar hasta dónde puede alcanzar la protección jurídica de esta propiedad especial, al mismo tiempo se está diciendo qué cosas se pueden hacer, qué cosas se pueden investigar, qué cosas pueden estar lícitamente en el comercio. Por consiguiente, no nos preocupa desde el punto de vista jurídico la cuestión técnica en cuanto a si se consigue de una manera más o menos perfecta la protección de esta propiedad, sino la trascendencia que para la investigación y para los ámbitos humanísticos y éticos puede tener esta ley.

Se podría decir que es una ley apresurada. En un principio había un cierto pacto más o menos expreso entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular en demorar esta ley para ver si se aclaraban ciertos temores que la envolvían. Me refiero al planteamiento, del que ya se ha hablado, de acciones judiciales ante el Tribunal Europeo, sin una clarificación definitiva de este asunto y también porque ciertas cuestiones, como hasta dónde alcanza la patente en relación con la salud, no están siendo objeto en este momento de un tratamiento pacífico. Sobre la decadencia de los derechos reconocidos por una patente hay una teoría que ha puesto en boga Estados Unidos con el tema de las vacunas para el ántrax, hay otra que está en la Organización Mundial del Comercio, otra que tuvo el Gobierno sudafricano, otra que tiene el Gobierno brasileño y otra la que ha impuesto dentro de la ONU la autoridad magistral del señor Annan. Quizá hubiera sido bueno que se hubieran unificado estas posiciones, como terminará ocurriendo en el tiempo, pero ni siquiera desde el punto de vista ético hay un consenso. Nos llama la atención que un grupo como el suyo, que tantas demoras pone en el camino del reconocimiento del cuarto supuesto del aborto, de la investigación sobre las células embrionarias, de las uniones de hecho, del divorcio, aquí haya corrido tan olímpicamente sobre una serie de temas éticos, quizá porque en el fondo comparten la postura de lo que podríamos llamar terrorismo pastoral o terrorismo eclesiástico. El otro día veíamos en una pantalla de televisión a un sacerdote que decía que prefería la destrucción de los embriones que no iban a ser utilizados para la fecundación in vitro antes que su utilización terapéutica. A lo mejor ustedes están de acuerdo con esta posición y por eso están rechazando las enmiendas que están rechazando en esta ley.

Decía que nuestras reflexiones van a ser eminentemente técnico-jurídicas. Nos preocupa el descuido con que determinadas elaboraciones parlamentarias se efectúan en el Congreso y en el Senado, con una desconsideración importante hacia los que están aprendiendo derecho, hacia los que lo están enseñando o hacia los que lo tienen que aplicar. Esta ley va a ser una reforma de la vigente Ley de 1986 sobre patentes. Se caracteriza por la creación de una serie de artículos bis que, cuando menos, es un recurso técnico de naturaleza bastante dudosa y, como tal, debiera ser el último recurso, reservándolo exclusivamente para aquellos artículos donde el contenido fuera uniforme, aunque demasiado extenso, o cuando la adición del contenido del hipotético artículo bis contribuyera a evitar una sensación farragosa en la lectura, en el estudio o en la interpretación del artículo en cuestión. Esas no son las circunstancias que se dan en nuestras enmiendas números 29, 35 y 41, y sólo la obstinación que en estos últimos tiempos viene caracterizando al Grupo Parlamentario Popular justifica que estas enmiendas sean desatendidas, sobre todo cuando se nos ha comunicado hace muy poco tiempo que iban a admitirse otras dos enmiendas del mismo corte que las que acabo de mencionar, las números 28 y 40, que todavía permanecen vivas.

Quisiera también incidir sobre un tema que preocupa a diferentes grupos parlamentarios —lo voy a exponer ahora también desde la perspectiva técnico-jurídica—: el principio del consentimiento informado. El Grupo Parlamentario Popular acaba de descubrir una cosa muy importante: las leyes posteriores derogan a las leyes anteriores, como venía establecido en la doctrina desde hace mucho tiempo. Pero también ocurre que las leyes anteriores derogan a las leyes posteriores o, por lo menos, vetan el campo de su aplicación. Hemos estado hablando del bloqueo de una patente. Cuando hay un tratado sobre…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Navarrete, le rogaría que fuese concluyendo.

El señor **NAVARRETE MERINO**: Sí, señor presidente. Voy a concluir.

Que todo esto impida que una ley posterior pueda establecer en su articulado, con plena eficacia jurídica, el principio del consentimiento informado, creo que es algo nuevo con lo que nos estamos desayunando las personas que llevamos bastante tiempo en la vida jurídica.

Salto a la licencia obligatoria, enmienda número 45, con la que pretendemos suplir algunas lagunas, como las suplimos también con la disposición adicional nueva, que mi compañero ha defendido. En las disposiciones transitorias hay unas lagunas legales en materia de depósito, de acceso a materias biológicas o las propias licencias obligatorias por dependencia, que no son objeto de tratamiento de la legislación que le es aplicable cuando surgen en momentos distintos de la solicitud o del registro de la patente. Lo mismo sucede con el alcance de la protección, a lo cual se dirige nuestras enmiendas. Razonablemente, un jurista preocupado por elaborar una ley correcta debiera de haberlas atendido,

así como una persona que esté preocupada por salvar el *gap* que en materia de investigación, desarrollo e innovación existe en nuestro país estaría a favor de nuestra disposición final nueva, sobre la creación de un censo de empresas permanentemente actualizado, en coordinación con la clasificación internacional de patentes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Navarrete.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Señor presidente, con todo respeto y al amparo del Reglamento y de la ley, considero que ha habido un exceso verbal, quizá por el acaloramiento del debate. Yo exijo que la palabra terrorista referida al Grupo Popular, que puede haber sido pronunciada en el ardor del debate, sea retirada, con adjetivo o sin adjetivo, del «Diario de Sesiones». Todo ello, antes de tomar la palabra para exponer mi punto de vista.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Señor Navarrete?

El señor **NAVARRETE MERINO:** No puedo retirarla porque no me he referido al terrorismo del Partido Popular; me he referido a lo que he llamado específicamente terrorismo pastoral o terrorismo eclesiástico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Señora Fernández de Capel?

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Señor presidente, nos encuadraba en un grupo de terrorismo. No nos encuadramos en ningún grupo de ningún terrorismo, y quiero que la palabra terrorismo quede retirada del «Diario de Sesiones».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Fernández de Capel, el señor Navarrete ya ha hecho el juicio de valor a su petición respecto de lo que ha dicho o de lo que ha creído oportuno. Por tanto, quedará recogido en el «Diario de Sesiones» tanto su petición como la aclaración que ha hecho el señor Navarrete.

Señora Fernández de Capel, si le parece, es su turno.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Con la venia, señor presidente.

Lamento mucho, porque eso sí es una falta al decoro de la Cámara, hacer alusiones de alineamiento con algo relacionado con algún tipo de terrorismo, con adjetivo y sin adjetivo. Vuelvo a manifestar mi decepción por que alguien que ha tramitado con nosotros de tan buenas maneras ciertos aspectos de la ley y con quien mantenemos buenas relaciones en un plano científico y en un plano político, pueda tener en un momento determinado expresiones tan desafortunadas. Dicho esto, empiezo mi intervención.

Señorías, el proyecto de ley que nos ocupa, que se dice que es un proyecto precipitado, lleva nada más y nada menos que más de once años dando vueltas por todas las instituciones de la Unión Europea, por el Parlamento Europeo y por el Consejo. Se trata de la Directiva 98/44 del Consejo de Europa, sobre la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. Se ha discutido durante más de diez años, de 1987 a 2001. La historia de esta directiva es la más larga en las instituciones europeas. Se propuso como una directiva tras el rechazo por el Parlamento Europeo del proyecto común del Comité de conciliación sobre una propuesta de una directiva anterior que trataba de esta materia. Al no ser un reglamento comunitario, que tendría aplicación directa, una directiva necesita de una trasposición específica. Desde 1985 se advertía en el Libro Blanco de la Comisión Europea la variedad de legislaciones nacionales en materia de propiedad intelectual que repercuten negativamente no sólo en el comercio intracomunitario, sino también en el que tiene lugar entre los miembros de la Unión Europea y terceros países. En 1995, la Comisión Europea justificaba esta directiva como el sistema de protección mediante patente que permite fomentar la innovación técnica en esta materia. El derecho aplicable tiene su origen en el Convenio del Consejo de Europa de 27 de noviembre de 1963 y en el de Munich de 1973, sobre la concesión de patentes, al que se han ido armonizando los ordenamientos jurídicos de diferentes países. No ha sido una iniciativa fácil, no ha sido una iniciativa cómoda en ningún sitio, pero no es la comodidad ni la facilidad lo que hará que la Unión Europea pueda avanzar en un afán de conciliar situaciones.

La propuesta inicial, que es la Directiva de 1988, se retiró en 1995. En 1996, se presentó una nueva propuesta y el Comité Económico y Social la aprobó, mediante un dictamen, en 1996. En 1997, el Parlamento Europeo aprobó la directiva, que consta de 18 artículos y 5 capítulos, que regula la patentabilidad, es decir, qué cosas son patentables, el alcance de la protección, las licencias obligatorias por dependencia, por depósito, acceso, nuevos depósitos en materia biológica, etcétera. Además, tiene una serie de disposiciones finales que no son de menor entidad. Es una directiva compleja, pero no crea un derecho específico, sino que al remitirse a los ordenamientos nacionales reconoce los requisitos nacionales generales de patentabilidad y los de los convenios internacionales a los que España está sujeta. Se sigue la técnica tradicional en todas las legislaciones de patentes —qué es patentable, qué no es patentable— y establece lo que fue el punto de mayor discusión en la Unión Europea, que es la diferencia entre descubrimiento e invención biotecnológica. Establece que la invención consiste en la aportación de una técnica que por determinados procedimientos podría identificar, multiplicar, purificar, etcétera, un elemento aislado o extraído del entorno nacional, incluso cuando tuviese en estado natural una estructura idéntica. El avance de la ciencia nos ha demostrado que esto ha sido así a lo largo de los años, que el conocimiento, que la aportación de técnicas ha permitido identificaciones.

No ha sido menor, y aquí se ha hecho alusión a ello por casi todos los grupos, la problemática suscitada en cuanto a expresiones lingüísticas muy complejas, en materias científicas muy complejas y en muchos idiomas. Acordar un concepto que expresara lo mismo en todos los idiomas —de esto hemos hablado largo y tendido en ponencia y con todos los grupos— ha sido muy complejo. Por ejemplo, aquí se hacía alusión al término elemento. Un concepto abstracto cuando lo identificamos con una ciencia determinada tiene un significado determinado. Elemento no es lo mismo en química, en matemáticas o en medicina. Esto podría ser una discusión bizantina en la que nunca nos pondríamos de acuerdo, nos costaría mucho, aunque el término no nos guste a casi nadie, llegar a acordar un término que pudiera ser sustitutivo.

La directiva garantiza el principio de seguridad jurídica y limita aspectos éticos en materias enormemente sensibles. Introduce novedades en el derecho de patentes, ya que muchas veces se conocía la existencia de ciertos hechos pero sin un procedimiento técnico no se podía saber su función ni cómo actuaban en la naturaleza. Todo ello se consiguió gracias a la intervención científica de mucho tiempo y a mucho trabajo. También se recoge el paralelismo entre patentes biotécnicas, químicas y farmacéuticas —cuestión muy importante para la industria española—, y no afecta a los fundamentos de derecho de las patentes en este momento vigentes, dato de gran importancia en este momento.

La primera patente biotecnológica la hizo Pasteur en el siglo XIX, cuando patentó una levadura, y esta patentabilidad está reconocida con carácter general en el marco de todas las organizaciones. La patentabilidad que supone esta directiva está reconocida en el acuerdo de la Organización Mundial del Comercio y en el acuerdo ADPIC de la propiedad intelectual. La directiva se incluyó en el ámbito europeo de la oficina de patentes y se ha argumentado en su contra que puede atentar contra la biodiversidad. Pero el hecho de que la Directiva 93/626 de la Unión Europea lo recoja en el considerando 55 hace que la directiva y la ley que de ella emana tenga en cuenta esta preocupación de todos los Estados miembros. Esta ha sido traspuesta por cuatro países: Dinamarca, Irlanda, Reino Unido y Finlandia; siete Estados han aprobado el proyecto: Alemania, Italia, Luxemburgo, Holanda, Austria, Portugal y España, que en estos momentos está en trámites parlamentarios; y cuatro no han aprobado todavía el texto: Grecia, Francia, Suecia y Bélgica. Curiosamente, los Estados que la impugnaron, Holanda, Italia y Luxemburgo, ya la han aprobado y, además, el recurso se ha sustanciado, desfavorablemente para estos países, el 9 de octubre del año 2001. Se alegan posibles modificaciones que la directiva tendrá que sufrir en el futuro, cosa muy normal en las directivas que armonizan el derecho internacional. Es una materia donde la investigación transforma día a día el panorama y es lógico que la propia investigación abra un nuevo camino.

Hace un momento se ha dicho por el anterior ponente que dejaba abierto el camino para la utilización de embriones con fines de investigación, y yo quiero recordarle, con todo respeto, que no debe haber leído el artículo 6.2, apartado a), donde se prohibe la clonación de seres humanos, y el punto b), que prohibe modificar la identidad genética germinal. Modificar la identidad genética es clonar un embrión. Se prohiben también los embriones con fines industriales y comerciales. Quien prohibe lo mayor prohibe lo menor, pero además está así explicitado en los puntos a), b) y c) del articulado. El artículo 16 dice que cada cinco años habrá un informe del Parlamento Europeo sobre la protección de los derechos humanos en la regulación en que esta directiva pudiera en algún momento determinado tener alguna afectación, y no sólo eso, sino que deja abierto todos los mecanismos de control de la Comisión Europea. La posible modificación no nos exime de trasponerla, porque una directiva es de obligado cumplimiento, y si estamos en la Unión Europea lo estamos con todas las obligaciones y todos los derechos.

Este modelo legislativo se ha elegido en base sobre todo a la resolución que hizo en su día el Consejo de Estado y el Consejo de Ministros del Consejo de Europa. En el considerando 8 del Consejo de Ministros del Consejo de Europa se dice que no requiere el establecimiento de un derecho específico, sino que se imbrique dentro de la legislación de patentes vigente en este momento en España.

Yo quiero agradecer desde aquí la colaboración sincera que he tenido de todos los grupos parlamentarios —de los mayoritarios y de los minoritarios—, quiero agradecer muy especialmente la labor del señor Lissavetzky, del señor Silva, de todos los miembros del Grupo Mixto, del señor Aymerich, del señor Saura, del señor Puigcercós, incluso del señor Labordeta, que en su momento hizo decaer su enmienda. En este momento no hemos podido incluir las transaccionales en el articulado de la ley por una razón de tipo técnico. Al haber incluido parte de las enmiendas que nos han propuesto y que hemos podido concitar en una transaccional que a lo mejor no nos satisface plenamente a todos pero que está inmersa en el marco del derecho de patentes español, en el europeo, en el acuerdo ADPIC y en el acuerdo de Munich , no podemos establecer, como se nos ha hecho ver desde ámbitos legislativos y

técnicos, una serie de condicionamientos de patentabilidad que no se exigen para otro tipo de patentes. Por eso hemos pensado —y ha sido muy conciliador ver la acogida que ha tenido por todos los grupos— en una legislación tan compleja y tan conflictiva como esta, pero que en la exposición de motivos llevara el acuerdo de todos para que de alguna manera iluminara el espíritu que ha habido en la tramitación de la ley, de forma que el consentimiento informado, que en España está regulado de otra manera pero que no podemos incluir en la legislación de patentes, o la preocupación que en algún momento han manifestado ciertos grupos, se vieran reflejados. Por la lectura de la legislación europea y por cómo esta cuestión se está llevando en otros países, veo que esto concita beneficios para la investigación, para el empleo y para algo que para mí es muy importante, que es el mundo sanitario y los enfermos, para la industria, para el pequeño y mediano agricultor, para las pymes y para supuestos de invenciones vegetales y animales, porque, aunque queden algunos flecos, estamos en el camino de poder proteger nuestra pequeña y creciente industria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Fernández, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Termino, señor presidente, muchas gracias.

Tampoco nos gusta mucho el término orden público. Ayer estuve hablando sobre esto con filósofos del derecho, y un compañero filósofo del derecho de una universidad catalana precisamente me hacía ver que es un término que viene quizá a recoger el sentido etimológico que tuvo en su día el derecho consuetudinario basado en el *mor moris* y el *ethos* de la lengua griega. Como lingüista, para mí esto es muy importante porque viene a mostrar cómo cuando las palabras dan su significado nos iluminan y cuando lo pierden, como decía Confucio, se ha perdido la libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Fernández de Capel.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA. (Número de expediente 121/000057)

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REGULADORA DEL CONTROL JUDICIAL PREVIO DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA. (Número de expediente 121/000058)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Punto X del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Se van a debatir conjuntamente el proyecto de ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia y el proyecto de ley orgánica reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia.

Para la presentación de ambos proyectos, tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señor presidente, señorías, me corresponde el honor de presentar hoy a estas horas, en nombre del Gobierno y ante el Pleno del Congreso, la nueva regulación integral del Centro Nacional de Inteligencia y la ley orgánica que establece su control judicial previo, y si la señora García-Alcañiz nos deja continuar, probablemente ella misma y algunas de SS.SS. podría preguntarse, no sin razón —¡quién lo iba a decir!—, que me correspondiera a mí presentar estos proyectos. En efecto, no hace muchos años esta Cámara se ocupaba, también en sesión plenaria, del CESID. El debate venía motivado por un escándalo en alguna de las actuaciones del CESID y estaba rodeado de un enorme clima de tensión. Sin embargo, hoy nos convoca un debate legislativo en un clima de consenso. Entonces, el ejercicio del control parlamentario había levantado gran expectación y hoy, la normalidad es tan palpable como el número de asistentes en la Cámara. En aquellos debates de control se enfrentaban abiertamente el Gobierno y la oposición; hoy, el grupo del Gobierno y el principal partido de la oposición, el Grupo Socialista, junto a los grupos Catalán y de Coalición Canaria, impulsan un proyecto con tan sólido apoyo parlamentario como exige uno de los últimos desarrollos de la Constitución española para completar nuestro Estado de derecho.

Dicen los historiadores —por dar la razón a la señora Fernández de la Vega— que todo proceso de cambio, de transición y de reforma conlleva paradojas, y así es. Este debate no podía ser una excepción a esa regla, ni siquiera en quien tiene el honor de dirigirles la palabra. Pero eso también deja traslucir que en España se han producido muchos cambios en los últimos años y también fuera de España. En el ámbito de los servicios de inteligencia ha variado tanto el contexto internacional como el interno y también, venturosamente, ha cambiado el CESID. El mundo ya no es, señorías, aquel que en 1991 hacía soñar al clásico en esta materia, John Le Carré, con una paz conseguida por los agentes secretos sin que incordiaran los gobiernos. Quizá entre nosotros hubo algún día quien pensó también que los servicios secretos del Estado podían tener cierta autonomía de la política o incluso estar por encima de los políticos. Ya digo, venturosamente, no es así. Ha cambiado mucho el CESID, y más que va a cambiar, para bien, con el marco legislativo que con tal apoyo parlamentario hoy presentamos.

Señorías, no sería justo olvidar que el proceso de reforma del CESID comenzó justamente en esta Cámara y en aquellas fechas, con la Ley de 11 de mayo de 1995, que vino a regular por primera vez la utilización y el control de los créditos destinados a gastos reservados, que también logró un amplio consenso entre el entonces Gobierno socialista y el principal grupo de la oposición; consenso, además, que se manifestó extraparlamentariamente en el acuerdo entre Gobierno y oposición en torno al Decreto 1324/1995, que aprobó el estatuto del personal del centro, permitiendo desde aquella fecha que se iniciara y se haya completado un proceso de total civilidad de los agentes del centro. La primera norma introdujo, en 1995, el principio de control parlamentario, que desde entonces ha funcionado satisfactoriamente. De la misma manera, la segunda norma introdujo el principio de civilidad que, puedo decir con orgullo, hoy ya es una realidad en la totalidad de los agentes del centro. Con posterioridad, y durante la VI Legislatura, el Gobierno del presidente Aznar estableció la práctica de una directiva anual que fija los objetivos de actuación del centro, afianzando el principio de control interno e introduciendo el principio de especialidad en las actividades del centro de inteligencia. Ya en esta legislatura, el Gobierno ha cumplido su compromiso de nombrar al primer civil para el puesto de director, que también gozó del apoyo de las principales fuerzas con representación parlamentaria, y hoy culminamos ese proceso reformista cumpliendo un compromiso electoral del Partido Popular y haciéndolo además de común acuerdo con el partido que representa la alternativa y con los grupos que suelen posicionarse en funciones de bisagra.

Señor presidente, señorías, los proyectos que hoy presentamos son en consecuencia un hito, no el primero ni el único instrumento para la reforma, pero tras esta reforma, tras las que se realizaron entonces y las que hoy se formalizan en los textos de los proyectos de ley, hay una amplia y decidida voluntad política, una voluntad política sostenida en un pacto de Estado convocado por el Gobierno para la redacción de estos proyectos y al que han respondido con sentido de Estado, que me honro en reconocer ante la Cámara, el Partido Socialista Obrero Español y también el Grupo de Convergència i Unió y el de Coalición Canaria.

Permítanme, señoras y señores diputados, que vuelva a recabar, con la solemnidad y la transparencia que garantiza el Parlamento, que se adhieran a ese pacto de Estado los grupos que aún no lo han hecho y que han presentado hoy enmiendas de totalidad. Porque la filosofía que inspira estos proyectos de ley puede y, a mi juicio, debe ser compartida por todos. En primer lugar, se alcanza y se consolida el principio de legalidad. El CESID, los servicios de inteligencia, vulgarmente los servicios secretos, no serán ya algo aparte, no trabajarán a la sombra del Estado, sino en el Estado de derecho, con plena homologación con sus estructuras. En segundo lugar, el nuevo Centro Nacional de Inteligencia cambia su nombre, porque cambian sus estructuras, su naturaleza y sus controles. Es y quiere ser un centro moderno, eficaz, coordinado adecuadamente para formar una auténtica comunidad de inteligencia y se somete en fin al principio del control que garantiza, sin ninguna duda, la ley orgánica que acompaña al principal proyecto.

Voy ahora, señor presidente, señorías, a desgranar al filo de esos principios las características más destacadas del nuevo Centro Nacional de Inteligencia. He hablado de unos servicios modernos, organizados en torno al principio de eficacia. Pues bien, la eficacia exige mantener la unidad del centro, unidad que ha sido cuestionada pero que viene aconsejada por la tradición, por el principio de economía de medios y también, después del 11 de septiembre, por la eficacia operativa. Unidad de actuación y unidad de dependencia del presidente del Gobierno, a su través, del Gobierno en su conjunto y del Ministerio de Defensa. Hoy los conceptos de seguridad y defensa van estrechamente unidos porque unidas van, sin ninguna duda, las amenazas y los nuevos riesgos para los intereses de la nación y unidos a nuestros aliados y socios hemos de hacerles frente. Eficacia también significa coordinación. De ahí que se cree por el proyecto una comisión delegada de inteligencia del Estado, presidida por el vicepresidente del Gobierno y en la que se integran los ministros de Exteriores, Defensa y Economía y los secretarios de Estado competentes y que además consigue homologar la coordinación en la forma en que es habitual dentro de las estructuras orgánicas del Estado y de la Administración, como una comisión delegada del Gobierno. Esa eficacia está sometida anualmente a una directiva de objetivos que se establece ya con rango legal, legalizando la práctica a la que antes me he referido, de carácter anual, y alcanza la eficacia a la mensuración del principio de protección funcional de los agentes, al alcance del secreto, al eventual uso de armas y al estatuto de los propios agentes.

He hablado también, en segundo lugar, del principio de homologación, que permite contemplar al centro que se diseña por el proyecto como un organismo público, dotado de autonomía funcional, no confundido como hasta ahora con las estructuras del departamento de Defensa, perfectamente homogéneo a los organismos de esta naturaleza previstos en la LOFAGE. También ese principio inspira la elaboración y ejecución de los presupuestos, de forma que las Cámaras conocerán anualmente cuáles son las dotaciones para el Centro Nacional de Inteligencia —hasta ahora iban confundidas con las de Defensa—, pudiendo medir la eficacia en la asignación de los recursos. De la misma manera la homogeneidad alcanza al personal sometido al régimen estatutario, sin perjuicio de que, como ha señalado el principal grupo de la oposición, puedan preverse —y así anticipamos que se admitirá— contra-

taciones laborales para trabajos de mantenimiento y servicios análogos en el centro.

El régimen jurídico, en fin, del CNI se adaptará al derecho administrativo, pero también permitiendo la utilización del derecho privado cuando las actuaciones desarrolladas por el centro así lo requieran. Especial consideración creo que merece ante la Cámara la estructura orgánica del centro. Un secretario de Estado será el director del centro, ya lo es, y un subsecretario será el secretario general. Con ello, señorías, el director y el secretario general del centro entran en la dinámica de los órganos superiores y directivos de la Administración y por tanto también en el régimen de nombramiento y remoción así como, por razón de sus competencias y de ese régimen de nombramiento y remoción, en la cadena de las eventuales responsabilidades políticas en que pudieran incurrir en sus actuaciones.

Sin duda, la pieza clave de todo este edificio es el control democrático del centro. Si el principio del control es la manifestación moderna de la vieja división de poderes diseñada por Montesquieu, también su finalidad es la misma: garantizar la libertad. Creemos, señorías, honradamente que los proyectos que hoy presentamos logran el adecuado equilibrio entre la eficacia en el servicio de los españoles y la garantía de los derechos y libertades de los españoles mismos. En coherencia con tales postulados se refuerza el control parlamentario del centro, manteniendo el control de los fondos reservados que utiliza una fórmula que se ha demostrado digna de mantenerse a lo largo de los años en que ha funcionado, y se amplía ese control al conocimiento tanto de los objetivos anuales del centro cuanto a la fiscalización de su consecución, dejando, como no podía ser menos, a la autonomía de la propia Cámara la determinación futura de la correspondiente Comisión. De otra parte, se pone en marcha un control judicial previo de aquellas actuaciones que puedan interferir los derechos y libertades garantizados en los párrafos segundo y tercero del artículo 18 de nuestro texto fundamental. Este control, por lo demás, se atribuye a los máximos órganos del Poder Judicial, de forma que es su Consejo General el que habrá de elegir al magistrado que se encargue de despachar las correspondientes autorizaciones o denegarlas, magistrado que además deberá formar parte del Tribunal Supremo, bien de su Sala Segunda, bien de su Sala Tercera, acogiendo en este punto el proyecto las sugerencias tanto del propio Consejo del Poder Judicial como del Consejo de Estado. Y todo ello, además, entendemos que con la adecuada formalización por medio de un proyecto de ley orgánica que se acompaña a la regulación por ley ordinaria del Centro Nacional de Inteligencia.

Concluyo, señorías, señor presidente, recapitulando lo que son las líneas maestras de los proyectos de ley que hoy presentamos y que vienen en suma a completar nada menos que el edificio del Estado constitucional y democrático de derecho que los españoles pusimos en marcha hace más de 20 años. Déjenme por ello invocar, para terminar, el mismo espíritu que presidió las Constituyentes y que a esta hora en la Cámara no parece un desatino: la generosidad, el consenso y el sentido del Estado. Hace ya muchos años que uno de los padres fundadores de los Estados Unidos y redactor de su Constitución, Thomas Jefferson, señalaba que el precio de la libertad es la vigilancia permanente. A ello habrá que añadir ahora en España: Sí, pero de acuerdo con la ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Para la defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución a estos proyectos de ley, en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señor presidente, y gracias por su presencia en este acto, señor Trillo, ministro de Defensa. No podía ser menos.

Nosotros, desde la izquierda, siempre hemos tenido una gran desconfianza, señor Trillo, porque el sistema de libertades se basa, no en la confianza, sino exactamente en la inversión de esta categoría, en la desconfianza, en el control democrático de una serie de actividades que tienen tendencia a rozar lo ilegal, cuando no caen directamente en esa ilegalidad. Nuestra generación se ha educado, en función de otros sistemas que sufrimos en este país, conociendo el poder del Estado a través, por ejemplo, de la novela negra, del cine negro, de las novelas y de las películas de los servicios secretos. Hemos analizado esa situación y esa estética desde dentro y desde fuera. Desde dentro era como un Estado dentro del Estado que funcionaba y que, en función de reglas estéticas, era más o menos aceptable. Pero desde la izquierda también analizabámos la situación desde fuera y veíamos la actuación, incluso en John Le Carré, que concibe que la historia la hacen los espías, en definitiva, que concibe que los espías son un factor determinante, no como espías, sino como la proyección del Estado, el funcionamiento real del Estado. Identifican cloacas del Estado con funcionamiento real del Estado, trayendo al presente John Le Carré y sus espías toda la teoría de Maquiavelo. El fin justifica los medios y salvar al príncipe está por encima de cualquier otro tipo de acción humana, salvarle como sea. Salvar al príncipe en el sentido amplio, salvar la hegemonía, salvar el poder del Estado. Por eso nosotros tenemos una total desconfianza.

Nunca podemos aceptar que se pueda trabajar a favor del Estado desde las cloacas, desde las terminales, ni siquiera rozando por fuera la ilegalidad. Nosotros no podemos, desde ningún punto de vista, justificar al CESID. Me refiero a la anterior estructura, la que todavía sigue funcionando hasta cierto punto el día de hoy. Hasta cierto punto. En ese sentido no tenemos ninguna razón de Estado, la izquierda no puede tenerla para justificar la actuación del CESID. Partimos de esa aseveración. No justificamos desde ningún punto de vista el funcionamiento del CESID en ningún momento de la democracia. Era un islote, era algo distinto al funcionamiento democrático. Y no nos puede vender nadie la moto —perdón por la expresión— de que han hecho grandes favores a este Estado o a la situación democrática de las libertades en este momento. No estamos de acuerdo. Quede claro, por tanto, esta primera aseveración.

En segundo lugar, queremos pasar la lupa de esa desconfianza a la que usted aludía, pormenorizando nuestra contestación, a estos dos proyectos de ley. No estamos de acuerdo con ellos. Ya iremos desgranando las enmiendas parciales, pero ahora me voy a limitar a dos aspectos fundamentales de los mismos. No estamos de acuerdo por lo que anteriormente le he dicho, que puede en algún caso trasparecer en la situación actual, a pesar de que se aprueben estos proyectos, y no estamos de acuerdo totalmente con el análisis que se viene haciendo desde el 11 de septiembre. En gran parte estamos en desacuerdo. Estamos en desacuerdo porque la situación de equilibrio entre seguridad y libertad es lo que define la democracia. Esa situación de equilibrio —con independencia del terrorismo, que siempre ha beneficiado la falta de libertad, por eso estamos radicalmente en contra del terrorismo, entre otras cosas— ha desajustado ese par, ese binomio a favor de la seguridad. Se está aprovechando la actuación absolutamente reprobable y condenable de Bin Laden para aumentar cuotas de seguridad que rebajan el poder de la libertad, el poder amable de la libertad. Por eso, en principio no podemos estar en absoluto de acuerdo con ese desequilibrio que se viene operando a partir del 11 de septiembre. Para nosotros la defensa de las libertades es la primera defensa que hay que hacer. No hay cosa pública, no hay *res publica* más importante que la defensa de los derechos y libertades civiles, políticas y sociales, y ese es el primer punto de vista en el que asentamos nuestra modesta intervención esta tarde. Precisamente el Consejo General del Poder Judicial ha expresado sus dudas respecto al encaje real y profundo de estos dos proyectos de ley con el tenor literal del artículo 18 de nuestra Constitución.

Importantes organizaciones civiles españolas y también organizaciones de jueces progresistas han puesto de relieve, de una forma directa o indirecta, que no sólo el artículo 18 de la Constitución puede haber sido leído de manera desequilibrada, sino que también el espíritu del artículo 10 de nuestra Carta Magna puede sufrir importantes erosiones como consecuencia del texto actual de los dos proyectos del Centro Nacional de Inteligencia. Desde ese punto de vista, hemos presentado una enmienda de totalidad y también pormenorizaremos, a través de enmiendas parciales, nuestra oposición a una serie de problemas concretos.

Dos puntos importantes, señor Trillo. El primero, el control parlamentario, un punto de enorme importancia. El artículo 62.2 de nuestra Constitución otorga a las Cortes Generales la irrenunciable misión de controlar la acción del Gobierno y de la Administración de justicia, pero controlar, no visar anualmente. Lo que se viene haciendo y lo que se puede hacer a partir de ahora en la fiscalización en todo caso de los objetivos anuales y del gasto que se produzca por parte de la comisión de fondos reservados no es el auténtico control parlamentario que necesitan unas leyes de estas características. No estamos de acuerdo con ese tipo de control parlamentario y es una de las causas fundamentales para nuestra oposición a estos proyectos de ley que usted ha presentado hoy en esta Cámara. Pensamos que es impropio de un régimen parlamentario esa limitación del control. La propia lógica interna de la ley, que va a producir un funcionamiento diario de unas determinadas características, impide el control en función de las previsiones que se contienen en los dos textos. Y ahora lo veré con más detalle, sin cansar excesivamente a SS.SS. Desde ese punto de vista, se intenta situar a los diputados de esta Cámara, a los grupos parlamentarios, en una especie de razón de Estado, de que asumamos la ignorancia por mor y gracia de la razón de Estado. Y nosotros no podemos estar de acuerdo. Nosotros queremos saber cómo diariamente se produce la actuación de los servicios secretos, conocer efectivamente el dinero que se gasta y para qué y no sólo los objetivos anuales; queremos fiscalizar de manera muy rítmica esa situación, porque si no se pueden producir daños colaterales y rumbos especialmente no controlables, que conducen a lo que, como decía en principio, hemos conocido constantemente a través de las películas, de las novelas y de la realidad en este país. Se lo dice un partido que incluso ha estado espiado constantemente, como se denunció en su momento, por el CESID español.

El segundo punto que no podemos aceptar, señor Trillo, es la ausencia de un procedimiento judicial real de control. Este es un tema clave, capital. Quizá aquí radique la mayor debilidad de estos proyectos, ya que no hay control judicial que merezca este nombre en los dos proyectos de ley. Me puedo remitir de nuevo a la postura expresada literalmente por el Consejo General del Poder Judicial sobre esta futura regulación. Ateniéndose a una sentencia muy concreta del Tribunal Constitucional, la 49/1999, y también a las leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal, se dice que, dado nuestro ordenamiento jurídico, deben tenerse requisitos muy precisos para limitar derechos fundamentales. Esta ley limita derechos fundamentales, rompiendo el equilibrio entre seguridad y libertad. Por tanto, debería tener un procedimiento judicial muy específico y muy pormenorizado.

El Tribunal Constitucional —usted lo sabe muy bien, señor Trillo— viene reiterando desde hace años en sus

sentencias que cualquier ley que pretenda habilitar a la Administración para intervenir en el ámbito especialmente protegido de los derechos y libertades de los ciudadanos debe expresar —comillas desde debe— todos y cada uno de los presupuestos y condiciones de intervención y debe ser —comilllas— una ley con singular precisión. Y esta ley no tiene esta singular precisión. La ley ordinaria, cuando habla de los objetivos —creo que lo hace en el artículo 4—, establece dos objetivos absolutamente etéreos, globales y nada específicos, con respecto a la estabilidad y a la seguridad del Estado, pero nada más. Esto no es aceptable desde la óptica del Tribunal Constitucional ni desde la óptica de un Estado de derecho. A nuestro juicio debe establecerse un verdadero procedimiento judicial de autorización de las acciones de los espías españoles sobre la intimidad de nuestros ciudadanos. Este procedimiento judicial, si queremos que sea real y verdadero, debe implicar una serie de mecanismos que no se recogen en los textos mencionados. Por ejemplo, hay que garantizar el principio de seguridad jurídica —artículo 9 de nuestra Constitución-; lo mismo recomienda el Consejo General del Poder Judicial en el folio 12 de su dictamen.

La ley debe tener una precisión mayor en los supuestos en que debe o no ser autorizada una actuación del CNI —no sé si conservarán este nombre al final, ya hablaremos de él— sobre la intimidad de los ciudadanos y garantizar con ello el principio de legalidad —otra vez el artículo 9.3 de la Constitución. Aparece de nuevo la misma recomendación en el dictamen del Consejo General del Poder Judicial, en los folios 12 y 13. Hay que definir de forma precisa el procedimiento judicial de autorización de la intervención del CNI en el ámbito de la privacidad ciudadana, con mención expresa de los mecanismos de revisión judicial, de los límites temporales a la intervención de los espías, del papel del ministerio fiscal, de la posición del magistrado especial con relación a las órdenes jurisdiccionales, etcétera. Léanse el folio 14 de las recomendaciones del Consejo General del Poder Judicial. Es también especialmente preocupante, desde nuestro punto de vista, que no se contemple en el proyecto de ley orgánica la posibilidad de reacción jurídica del ciudadano espiado contra una actuación ilegal de espionaje, lo que es difícilmente cohonestable con el principio constitucional de tutela judicial efectiva —artículo 24 de nuestra Constitución. No hay forma humana de protección a través de recursos, puesto que no se prevén, señor Trillo. De no aquilatarse de manera adecuada estas cuestiones en los proyectos de ley, corremos el riesgo de aprobar una ley con serias taras y dudas sobre su constitucionalidad. Además, se margina a las comunidades autónomas. No aparece una visión constitucional, desde este punto de vista, sobre la información, sobre el trasiego de información, absolutamente necesario. Teniendo en cuenta además las peculiaridades de nuestro presente político e histórico, no aparece la coordinación. Luego hay otra serie de cosas de tipo organizativo, operativo y jurídico que tampoco podemos aceptar.

Nosotros hablamos, viendo cómo se organizan las cosas en muchos países civilizados, con mucha tradición, de la necesidad de configurar tres núcleos de inteligencia, con funcionamiento independiente entre sí: la inteligencia exterior, la interior y la militar. Al mismo tiempo, no tenemos el mismo concepto de la adscripción que ustedes. Esa adscripción a Defensa no nos convence, como usted sabe, aunque eso supondría una enmienda parcial que ya haremos en su momento, para cambiar y mejorar dicha adscripción.

En conclusión, señor Trillo, los servicios de inteligencia en España sólo pueden estar caracterizados por las mínimas excepciones y secretos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus operaciones objetivas, sin desequilibrar el binomio seguridad-libertad, que a nuestro juicio se desequilibra. Todo lo que exceda esa línea mínima, de mínimos, que nosotros aceptaríamos, todo lo que exceda esa necesaria particularidad que nosotros aceptaríamos no es a nuestro juicio sino un campo abonado para la arbitrariedad, especialmente prohibida por nuestra Constitución en el artículo 9. El futuro CNI a nuestro juicio, como cualquier otro organismo público, tiene que inscribir su actuación dentro de los principios y mandatos de los artículos 103 y 106 de la Constitución. Entendemos que estos proyectos de ley caminan por una peligrosa senda de maximizar los riesgos y mínimizar las garantías para los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas españoles.

Por tanto, no podemos aceptar esta ley en sus términos reales. Tenemos dos argumentos muy sólidos para la enmienda de totalidad, el control parlamentario y la falta de seguridad jurídica. No voy a decir, señor Trillo, que esta sea una nueva ley de patada en la puerta. Era usted el ponente de aquel recurso, usted fue a recoger la ley, contraria a la patada en la puerta, pero hay un empujón a la puerta, señor Trillo, hay un empujón serio a la puerta y una falta de control de ese empujón desde el punto de vista parlamentario y judicial. Eso es lo que queremos corregir y esperamos desde su sensibilidad que asuma esa corrección.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRIA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, debo empezar manifestándole que esperaba más de unos proyectos de ley que al fin y al cabo pivotan alrededor de su Ministerio. Cierto es que usted los ha mejorado bastante en la exposición

que ha hecho desde esta tribuna, pero su literalidad es su literalidad y debo manifestarle que los encuentro francamente malos, no ya como opción política o por posibles defectos de hasta inconstitucionalidad que le señalaré, sino que técnicamente son muy deficientes y de una redacción aturullada —léase el párrafo quinto de la exposición de motivos. Y eso que es el segundo intento de normar los servicios de inteligencia desde que gobierna el Partido Popular. En la pasada legislatura se presentó un anteproyecto, pero las graves objeciones puestas por el Consejo General del Poder Judicial les desanimó o les disuadió de seguir adelante. Ahora el Consejo también les apunta cosas, importantes desde nuestra perspectiva, pero sólo las apunta y ustedes ante eso no se arredran. Ya las veremos luego.

Dicen ustedes que la sociedad española demanda unos servicios de inteligencia eficaces, especializados y modernos. Yo, la verdad, no lo percibo como una prioridad, pero, aun admitiéndolo, creo que también debía decirse algo más en la exposición de motivos, algo como que lo que sí existe es una nueva sensibilidad del ciudadano frente a cualquier intento de la burocracia de penetrar en su vida privada o la difícil necesidad, tras la caída de la confrontación de sistemas y de la imagen de enemigo externo, de transmitir el significado positivo de la propia existencia política, democracia representativa, pluralista y con división de poderes; la necesidad de encontrar respuestas apropiadas también a los nuevos retos surgidos de la apertura de las fronteras intraeuropeas con crecientes olas de emigración e inmigración, la convivencia o pluralidad multicultural y la importación de conflictos políticos, culturales y religiosos; el combate de la criminalidad organizada y del terrorismo en condiciones evidentes de alta movilidad internacional. Nada de esto figura en la exposición de motivos, lo suyo —perdóneme que se lo diga— resulta de lo más ramplón. A un CESID con terrible fama —mala fama para nosotros— y con regulación sin rango legal ha de sucederle ahora un Centro Nacional de Inteligencia poco claro, eso sí, previsto ya en ley formal, aunque sea atolondrada y opaca, lo cual puede ir bien si estamos hablando de espionaje. Entiéndaseme, no decimos que no deban existir servicios de inteligencia. Pertenezco a un partido político con fuerte tradición en el espionaje durante y tras la guerra civil; recuérdese a los Epalzas, Iralas o al más famoso, por haber sido novelado, Galíndez. Incluso ahora que intentamos reconstruir la historia de los 80 años de Emakume Abertzale Batzar, Movimiento de Mujeres Nacionalistas, hemos encontrado a una Paula Múgica que fue fusilada precisamente por ser espía.

Vuelvo por donde iba. Sólo parece buscarse un mero patrón formal para la legalización constitucional y, entre comillas, con el peculiar uso que de esta expresión hacen ustedes sin adentrarse más en el fondo del asunto. La actividad que se regula no constituye un fin en sí mismo sino que, sirviendo al interés general, con la debida ponderación y equilibrio, debe conjugar el papel de ser instrumento eficaz para la preservación de aquél y la del propio sistema político democrático, junto con ser además instrumento de respeto escrupuloso para con las libertades y derechos fundamentales de las personas. No hay en su proyecto línea separadora de los campos operativos de la policía, por un lado, y de la defensa constitucional por otro, en el sentido de defensa de un orden libre y democrático, que es el sentido en el que le hablo de defensa constitucional.

En la exposición de motivos mencionan a los países de nuestro entorno. Me gustaría saber cuáles. Las regulaciones de los países de nuestro entorno no tienen nada que ver con lo que aquí se prevé. En Alemania, por ejemplo, existe la Agencia Federal para la Defensa de la Constitución, jerárquicamente subordinada al ministro federal de Interior; el servicio de blindaje de los secretos militares que, obviamente, depende de Defensa y un servicio secreto federal jerárquicamente subordinado a la Cancillería. Aquí todo va a Defensa, pese a esa prevista comisión delegada del Gobierno para la inteligencia del Estado de composición pluriministerial. En los países de nuestro entorno se distingue claramente, creemos, los ámbitos de seguridad interior, seguridad exterior y también en determinados casos existe un apartado en relación con el secreto vinculado a las Fuerzas Armadas. Tampoco se acota la labor que se va a efectuar. Los artículos 1 y 4 son de una apertura y ambigüedad en la utilización de los conceptos que no permiten saber qué se investigará por menoscabar considerablemente algún bien protegido por esta ley, que tampoco se sabe qué protege o si efectivamente protege algo, dónde está, qué medios emplearán o los criterios de proporción al establecerse los presupuestos para la utilización. Da pánico si se piensa en el pasado del CESID; yo repasaba sentencias, en concreto la del 26 de mayo de 1999 de la Audiencia Provincial de Madrid de la que fue ponente el magistrado don Perfecto Andrés, ratificada después por la Sentencia del Tribunal Supremo de 22 de marzo de 2001, siendo ponente Martín Pallín. Quiero en este momento rendir homenaje al que fuera nuestro compañero diputado, Pablo Castellano, espiado, sin duda, en defensa de la seguridad nacional; concepto, por cierto, de cuya definición y análisis se huye. El conflicto entre el derecho del público a la información y las prerrogativas del Estado a mantener un territorio acotado resguardado de la curiosidad general también se evita. El binomio seguridad nacional y secreto de Estado en un sistema constitucional que tan bien han tratado numerosos profesores —lo digo para que vean que hay bibliografía—, como los profesores Revenga o Díez Picazo, en la ley ni se menciona. Tenemos una normativa de secretos oficiales, señorías, que es preconstitucional. La Ley 9/1968, modificada por la Ley 48/1978, casi coetánea con la Constitución pero anterior, es ciertamente muy permisiva con lo que se le autoriza a hacer al Gobierno. Con

todo, del propio texto parecería que el secreto oficial debe ser declarado por ley o por acuerdo del Consejo de Ministros y, desde luego, caso a caso.

Una aprende mucho en la actividad parlamentaria y estando comisionada en el caso Gescartera, he aprendido que hay más normas en esta materia porque salieron referencias a un acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 1986, no publicado en diario oficial, es decir, secreto y que aparece sólo citado en una respuesta escrita del Gobierno en el año 1987 a un diputado, preguntante que en aquella ocasión, claro, era popular. Tiene un contenido dudosamente legal de declarar secretos o reservados con carácter genérico una serie de cuestiones y de documentos y los documentos en los que esas cuestiones consten, pero así, en bloque y además se trata de normativa oculta. Deberían revisarse estas cuestiones y una enmienda parcial a elaborar es una llamada a que el Gobierno, bien dentro de ese texto, bien en un período ciertamente breve, envíe una nueva normativa acorde con los principios y parámetros del Estado de derecho relativa a los secretos oficiales.

No se engañen, señorías, señor ministro, ni nos engañe a nosotros. Con estos textos no se ha superado la tradición predemocrática ni se apuesta por un ejercicio de funciones profesionalizado y moderno. Al contrario, creemos que esta ley es peligrosa para la perdurabilidad del sistema democrático desde la perspectiva de los posible controles de transparencia y de ejercicio de las libertades y derechos fundamentales. El señor Alcaraz lo ha dicho, ¿qué pasa con los controles, tanto con los parlamentarios como con los policiales? Ambos en una doble vertiente que la ley no contempla: el control del propio centro y el control de sus actividades presentan, repito, graves contradicciones y una escasez vergonzosa. Lo del artículo 11 nos parece que es una burla para esta institución y a ello se refieren todas las enmiendas a la totalidad que se han presentado.

Antes de entrar en el control judicial, quisiera decirles que ahora que desde el Partido Popular se exhiben expresiones de tradición en la doctrina constitucional, con una finalidad distinta, eso sí, totalmente utilitarista e instrumental. Concluiré con un concepto clásico del constitucionalismo. Constitucionalizar, que es lo que ustedes pretenden, consiste sustancialmente en la búsqueda de mecanismos efectivos de limitación y control del poder político mediante normas jurídicas. Ustedes hacen con esta norma exactamente todo lo contrario, con apariencia formal, eso sí, la ley tiene rango. La ley orgánica —si me permite utilizar una expresión muy coloquial que me parece muy adecuada— es una auténtica castaña. Su tramitación me parece una burla para el gobierno del Poder Judicial cuya inteligencia, por cierto, ofenden al remitirles sólo para examen el texto del control judicial, sin enviarles el proyecto de la ley de creación del centro, tal y como ellos mismos manifiestan en la página 14 de su informe. Si la posibilidad de limitar derechos fundamentales a los que el control se refiere se vincula a cuando las medidas resulten necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas al centro y esas funciones asignadas al centro el Consejo General del Poder Judicial no las conoce, evidentemente tienen que decir lo que dicen en la página 14 de su informe. Es casi mejor para ustedes, porque la ambigüedad del artículo 4 que ya he citado no augura un pronóstico favorable a la legalidad de sus pretensiones.

El propio Consejo apunta el problema de por qué se ciñe el proyecto sólo a dos apartados del artículo 18 de la Constitución, al 2 y al 3, por qué no al 4: el derecho a la autodeterminación informativa que faculta al individuo para decidir por principio él mismo acerca de la entrega y de la utilización de sus datos personales y prohíbe tajantemente el que se puedan acumular datos en reserva para fines indeterminados o por determinar exige poner en antecedentes al ciudadano, informar y después borrar. Nada de esto aparece previsto, no hay ninguna referencia a la Ley de Protección de Datos en el texto que se nos ha sometido para la presentación de enmiendas. Por qué no se habla de la posibilidad de que se limite el derecho de asociación o también el artículo 23,el derecho de participación política. Quizá sería mejor, si se nos admite la sugerencia lo intentaremos hacer en enmiendas parciales, prever que existirá control judicial respecto de todos aquellos casos en los que vaya a haber una limitación o interdicción en derechos fundamentales, sin especificar cuáles tengan que ser éstos o limitándolos sólo a dos. No se delimita nada, repito. El bien jurídico que, debidamente ponderado, permitiría la intervención en derechos queda en la más absoluta ambigüedad en el texto. Las citas jurisprudenciales que se hacen sobre el posible sacrificio falsean la realidad de la norma. Todas ellas se refieren a medidas adoptadas en el seno de un proceso judicial abierto o de una investigación policial que llegará a ser un proceso, y aún así tienen unas limitaciones claramente predeterminadas. Aquí no hay requisito de proceso o investigación policial previa. Luego para que se admita constitucionalmente la definición de los valores a preservar y los requisitos, ha de hacerse en la norma de una manera realmente exquisita, no vale la mera sospecha respecto de los individuos o de los grupos. Es conocido lo tentador que resulta, y las experiencias que hay previas, el espionaje a partidos.

Para delimitar derechos fundamentales, concluyo, hay que tener en cuenta dos cuestiones fundamentales. Primero, la regulación lo más precisa posible —que no se hace en el texto de esta ley— y garantía judicial plena; posibilitar el pleno pronunciamiento por el juzgador, que en este caso no se establece como requisito ya que, aunque sí se le dan una serie de parámetros al juzgador, en ningún caso se establece que tendrá que tener el conocimiento lo más concreto posible de la materia. En cuanto a las prórrogas, hay una evidente burla de la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional reiteradamente. No se dice cuántas ni por cuánto tiempo van a caber y es conocido que el Tribunal Constitucional exige, a la hora de conceder excepciones a una medida de interdicción de derechos fundamentales, que se diga por qué se cree necesaria la prórroga, es decir, qué se ha encontrado o qué se espera encontrar y también qué fundados motivos se tienen para pensar que la prórroga de la interdicción del derecho fundamental va a permitir averiguar lo que se pretende. Nada de esto, repito, se dice en el texto de la ley y el Tribunal Constitucional lo establece para cuando hay proceso judicial abierto, es decir, actuaciones individualizadas respecto de presuntos delitos, y en el ámbito del espionaje de la inteligencia, hablamos de cuestiones distintas. La seguridad jurídica no viene dada porque exista una norma con rango de ley sin más, sino porque esta ley predetermine debidamente qué es lo que se puede y lo que no se puede hacer, lo que en el proyecto, desde luego, no se hace.

Por razones de operatividad, a mi grupo tampoco le parece adecuado el sistema de magistrado único nominativo, competente por un período de cinco años, que se establece. Con todo el respeto debido al Poder Judicial, lleva un poco —si se me permite decirlo— a la idea de magistrado de cabecera del centro de inteligencia. No se perdería en celeridad si los habilitados para esta función fuesen la totalidad de los magistrados de la Sala segunda y de la Sala tercera; repito, no tendría por qué ser menos ágil el procedimiento, y no requeriría tantas modificaciones de la Ley orgánica del Poder Judicial como las que se pretenden, sino que bastaría con tocar el artículo 350, creo recordar, en su apartado tercero. Nos ha sorprendido la ausencia absoluta del ministerio fiscal que constitucionalmente tiene encomendada, en el artículo 124, precisamente la defensa de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, función tan acorde con el contenido de este proyecto.

Siendo este segundo proyecto, del que ahora hablo, el orgánico, consideramos que también en él sería lugar adecuado para hacer referencia a la protección de datos personales, a la autodeterminación informativa a la que antes me he referido, así como a otra cuestión: el conocimiento posterior de estos datos por los interesados y, en definitiva, la protección de la esfera de esta autodeterminación no tenida en cuenta en absoluto. Tampoco se prevé, ni mucho menos se configura, el derecho del titular de las libertades sacrificadas a conocer la actuación judicial y a reaccionar contra ella, como exige la sentencia del Tribunal Constitucional 49/1999, cuando esta medida se alce.

Señor ministro, me ha mirado en algunas ocasiones extrañado, en otras creo que hasta irónico, como pensando que sostengo en nombre de mi grupo un ingenuo purismo garantista quizá poco acorde con las altas misiones de inteligencia que el Estado tiene encomendadas. Yo tengo claro que su papel como Ministro de Defensa, el del Gobierno, es el de la huida de los controles en una pretendida búsqueda de eficacia. El mío, como diputada que soy, el de mi grupo, es el contrario: el de introducir los contrapesos de respeto a los derechos y garantías de los ciudadanos.

En la ponderación de los valores en juego hemos llegado a una conclusión: ni diseñan un buen sistema de inteligencia ni, desde luego, apuestan por el respeto escrupuloso de los derechos individuales y la salvaguarda de las libertades civiles. Creemos tener razones que nos conducen inexorablemente a pedir la devolución de los dos proyectos al Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Uría.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, usted ha dicho en su intervención que la normalidad de los servicios de inteligencia era proporcional a los diputados, pero yo creo que la normalidad es mayor que el número de diputados y diputadas que asisten a este debate.

Iniciativa per Catalunya-Verds ha presentado dos enmiendas a la totalidad a estos dos proyectos, coincidiendo con el espíritu de la exposición de motivos y de la intervención del señor ministro en la necesidad de actualizar y modernizar los servicios de inteligencia, que no es más ni menos que lo que S.S. decía: es necesario unos servicios de inteligencia más eficaces, más modernos, pero, al mismo tiempo, es necesario que estos servicios estén regidos por los principios de control y plenamente sometidos al ordenamiento jurídico que garantice los derechos y libertades de las personas. En cuanto a esos dos aspectos, el binomio libertad-seguridad, y con relación a la eficacia de los servicios de inteligencia, los dos proyectos de ley que el Gobierno nos presenta tienen vacíos o lagunas importantes, algunas de las cuales han sido enumeradas anteriormente.

Debido al poco tiempo que tengo, quiero hacer referencia a tres motivos por los cuales presentamos esta enmienda a la totalidad. El primero es que el proyecto de ley del Gobierno sigue agrupando los servicios de inteligencia, el área de seguridad interior, exterior y de defensa en un solo bloque. En muchos países de la Unión Europea, como el señor ministro conoce perfectamente, son ámbitos o áreas absolutamente separadas. No quiero decir que el proyecto de ley es continuista de una vocación predemocrática, como en la época no democrática del Estado español donde los servicios de defensa iban ligados a la situación de libertades y derechos de las personas. Sería importantísimo que estos

dos proyectos de ley que se nos presentan contuvieran una diferenciación clara entre el área de seguridad interior, seguridad exterior y seguridad militar. No estamos de acuerdo tampoco en la adscripción, en función de esta visión de agrupar estas tres áreas, que prevé el proyecto de ley pues hace depender el Centro Nacional de Inteligencia del Ministerio de Defensa.

La segunda razón es la relativa al binomio seguridad-libertad, donde los dos proyectos de ley abren excesivos espacios de ambigüedad, indeterminación, discrecionalidades que pueden afectar a los derechos y a las libertades de los ciudadanos. Nos hubiera gustado que tanto los aspectos de control judicial, como la definición de las funciones del Centro Nacional de Inteligencia hubieran sido mucho más concretos, rigurosos y que hubieran cerrado la puerta a cualquier posibilidad de discrecionalidad en un ámbito tan importante como el de los derechos y las libertades de los ciudadanos. Esto es especialmente grave desde el punto de vista de que el control parlamentario que propone el proyecto de ley es, a nuestro parecer, deficiente. Los integrantes del Grupo Mixto hemos manifestado que vamos a permanecer al margen de este control parlamentario porque, con independencia de este argumento, nos parece que es insuficiente.

La tercera razón es pequeña, si quieren, entendiendo que la esencia de los servicios de inteligencia, por la información extremadamente sensible de que dispone, necesita prudencia, discreción, pero también hubiera sido necesario contemplar en este proyecto, si ustedes quieren en una orden menor, la necesidad de colaboración de información con los responsables de las comunidades autónomas. No me refiero a un nivel homogéneo, igual e idéntico, pero no puede ser que una vez más en un proyecto de estas características —insisto—, a pesar de la esencia extremadamente sensible del objeto del Centro Nacional de Inteligencia, eso no se tenga en cuenta.

No tengo tiempo de referirme a muchos artículos que han de ser modificados: la consideración de los miembros del Centro Nacional de Inteligencia como no agentes pero portadores de armas, sin que quede claro exactamente bajo que régimen disciplinario están y otras muchas consideraciones. Quiero insistir en estas tres razones, en una estructura unitaria que, a nuestro entender, debería estar superada; en un segundo aspecto de ambigüedades y discreciones que pueden afectar, fundamentalmente, a libertades y a derechos y, en una tercera razón de menor consideración, está la necesidad, a pesar de la esencia muy sensible de la información y de los objetivos del centro, de relación y coordinación con las comunidades autónomas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

En nombre del Bloque Nacionalista Galego, queremos hacer cinco consideraciones para avalar la presentación de nuestras enmiendas a la totalidad de estos proyectos de ley. En primer lugar, el señor ministro presenta los dos proyectos como un avance en cuanto al abandono de la actual regulación reglamentaria de los servicios de inteligencia y le otorga un tratamiento legal a sus principios y funciones, esto es, tendrán que actuar de acuerdo con la ley. Pero para nosotros existe un primer problema: este nuevo centro de inteligencia amplía el ámbito de funciones y objetivos de los servicios de inteligencia, y más que información pasa a ser una ayuda para la dirección y coordinación de la política de defensa, a la vez que ésta entra en concomitancia con los espacios dedicados tradicionalmente a la policía.

En segundo lugar, el texto asume que la información sobre actividades que no son absolutamente militares, sino independientes de la política militar o de la defensa del Estado, acaban estando bajo control, suspicacia e, incluso, tildadas de peligrosas. Actividades como la prevención de la integridad territorial, que puede ser cuestionada por métodos democráticos, o la estabilidad del Estado de derecho, que queda garantizada por los principios de legalidad y tutela judicial, no deberían figurar en esta ley. Nosotros pensamos que existe un poder independiente como el Judicial que no debe inmiscuirse en este tipo de temáticas, en un servicio de inteligencia militarizado.

En tercer lugar, estas leyes vienen a legalizar y consolidar muchas de las actividades que desempeñaba el CESID, de tal manera que se convierte en un espionaje más político que militar. El centro estará adscrito al Ministerio de Defensa pretestando riesgos emergentes que no acabamos de perfilar de una manera convincente por lo que se refiere a la política interior del Estado. El funcionamiento del centro y toda la arquitectura legal que supone provocará, sin duda, una militarización de determinadas actividades policiales y una presencia importante, indirecta e implícita, del ejército en la vida civil y en funciones reservadas hasta ahora a la policía.

En cuarto lugar, tiene que tener en cuenta el señor ministro que estos dos proyectos de ley están insertos en un contexto preconstitucional como es la Ley de Secretos Oficiales, cuestionada por tribunales y juristas que no entienden por qué estas actividades de inteligencia tienen que estar totalmente presididas por el secretismo. No hay control parlamentario directo de la directiva de inteligencia de carácter secreto y, por supuesto, el desarrollo y cumplimiento de los objetivos va a ser desconocido por los grupos parlamentarios de esta Cámara, y no digamos de los que formamos parte del Grupo Mixto.

En quinto lugar, respecto al edificio constitucional comentado por parte del señor ministro, cuando se va a

nombrar un magistrado del Tribunal Supremo *ad hoc*, por tiempo limitado, para que establezca la autorización y la supervisión de aquellas actuaciones del centro que supongan restricciones de derechos fundamentales, se trata de restricciones que no están debidamente garantizadas desde el punto de vista jurídico y democrático, como son la interceptación de comunicaciones telefónicas, postales o electrónicas y entrada, incluso, en los domicilios. La formulación de la ley no es de recibo, porque se debe tratar de la comisión de hechos presuntamente delictivos o indicios evidentes de que van a ser preparados actos calificados de delictivos. Se trata de un tema muy importante en nuestra vida la nuestra intimidad y la inviolabilidad del domicilio. Se desvía a los servicios de inteligencia lo que debía ser una investigación de Policía judicial y no estamos de acuerdo con las modificaciones introducidas en la Ley orgánica del Poder Judicial, que no son correctas ni siquiera en cuanto al procedimiento de designación del magistrado competente para conocer estas autorizaciones del Centro Nacional de Inteligencia; existe demasiada discrecionalidad en su nombramiento, en detrimento del principio de capacidad, mérito y fiabilidad, que es fundamental en este momento histórico.

Por último y como colofón, señor ministro, la expansión de los servicios secretos de inteligencia hasta parcelas relacionadas no solamente con la política de defensa y militar, sino con la vida civil, confudiéndolas en un ósmosis ambiguo, va a provocar, querámoslo o no, aunque haya la mejor voluntad política, la erosión de las libertades públicas y de los derechos fundamentales. No se puede aceptar una ley con un margen tan amplio de indefinición, inseguridad y campos abandonados al control indiscriminado y sin garantías de nuestras vidas, que es fundamental en este momento histórico.

Por todo esto, hemos presentado las dos enmiendas de totalidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señorRodríguez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, hoy defendemos dos enmiendas a la totalidad a dos proyectos de ley que son la legitimación de un nuevo servicio de inteligencia, la refundación del CESID. Hay unos antecedentes que no hay que desdeñar. Para los antecedentes del CESID, hay que remontarse al periodo predemocrático. Nadie puede discutir cierta aportación también del CESID a la democracia, como cierta literatura ha afirmado. Pero aún así, usted mismo ha explicado muy claramente en su exposición que ha tenido sus antecedentes, sus puntos oscuros, opacos y claroscuros. El CESID y en este momento el Centro Nacional de Inteligencia mezclan tres ámbitos que en la jurisprudencia de otros países están separados: seguridad interior, intereses en el exterior y la inteligencia de defensa. Esta mezcla, este barrullo de funciones, como alguien podría definirlo —no de estos bancos sino de aquéllos—, comporta a veces la sensación de discrecionalidad y arbitrariedad y de militarización de ámbitos que serían del Poder Judicial y del servicio de seguridad del Estado.

Ante los antecedentes anteriormente expuestos, es normal que se exija lo que podríamos llamar una ampliación del control democrático, el control del Parlamento y el control del Poder Judicial, también por la tentación habitual de todo Gobierno de utilizar los servicios de inteligencia. En el caso español hay que destacar lo que podríamos definir como un uso indiscriminado de estos servicios para la defensa de un modelo de Estado que es legítimo, pero no el único posible. Voy a explicarlo. Me da la sensación de que desde determinados partidos de ámbito estatal existe la convicción de que un solo modelo de Estado es posible y cualquier crítica, cualquier discrepancia o cualquier alternativa puede ser automáticamente tachada de anticonstitucional y a partir de aquí se pueden hacer determinadas interpretaciones y se puede abusar de los servicios de inteligencia para controlar y hacer seguimiento de otras alternativas tan democráticas y tan legítimas como la suya.

Hablábamos del control. Hay que reforzar el control del Centro Nacional de Inteligencia en el ámbito judicial. La excepción de dictamen de la comisión de calificación para la elección del magistrado que tenga que conceder autorizaciones a las actividades del centro, favorece la arbitrariedad del nombramiento del magistrado. Tendría que haber más transparencia y el magistrado —ya discutiremos las enmiendas al articulado en las que hablamos de un grupo de magistrados— tendría que pasar por la comisión de calificación.

Respecto al control parlamentario, vemos en la legislación comparada que hay Estados en los que el cargo de director del centro de inteligencia es secreto, pero no es el caso del Estado español ni de la mayoría de países occidentales, y en ese sentido creemos que tendría que ser ratificado por el Congreso. El Congreso tendría que ratificar este cargo a propuesta del Gobierno, por una mayoría cualificada. Ese sería también un modelo de control y de consenso para que no hubiera discrepancias. En el aspecto parlamentario, la Ley de secretos, a la que remite esta ley, margina a algunos diputados de esta Cámara. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** La Ley de secretos Oficiales, como es sabido, margina a grupos de esta Cámara que no tienen acceso a esta información.

Hay otro aspecto que para nosotros es obvio: si los servicios y las funciones del Centro Nacional de Inteli-

gencia son para la seguridad interior, es evidente que la seguridad interior también es un tema compartido. Decimos siempre en esta tribuna desde Esquerra Republicana de Catalunya que el nuestro es un Estado compuesto —la jurisprudencia habla a veces de Estado complejo—, y la seguridad interior, la seguridad ciudadana también es compartida. Nos parecería normal que en esta ley se integraran en los órganos de dirección, como miembros natos, representantes de las comunidades autónomas que tengan competencias en materia de seguridad ciudadana. Sería lo normal que se compartieran, máxime cuando algunas comunidades autónomas —en concreto dos— ya tienen también servicios de inteligencia pequeños, algunos mejor que otros, pero también tienen este servicio. En ese sentido los consejeros de Interior de estas comunidades autónomas tendrían que participar como miembros natos en el órgano directivo del centro. Asimismo la ley tendría que coordinarse con los servicios de inteligencia de esas comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego concluya, señor Puigcercós.

El señor El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta. En cuarto lugar, tampoco es concebible que no se limite la colaboración del Consejo Nacional de Inteligencia a los servicios de inteligencia de los países, siempre que estos cumplan la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es sabido que la ley habla de colaboración con servicios de inteligencia, pero luego pasa lo que pasa, la experiencia nos dice recientemente que determinadas colaboraciones, determinadas amistades, determinados servicios de inteligencia de determinados Estados acaban creando monstruos que, al final, llevan a conflictos y situaciones complejas e incluso a escaladas bélicas, como la que estamos viviendo en este momento. Por esta razón, nosotros entendemos que en la ley tendría que figurar que la colaboración de los servicios del Centro Nacional de Inteligencia tendría que ser con países que hubiesen ratificado y cumpliesen la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estas son las razones por las que nosotros entendemos que mantenemos nuestra enmienda a la totalidad a las dos leyes que estamos discutiendo en este momento.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Puicercós.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster para la defensa de la enmienda.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, imagino que está pensando que no es el mejor momento para toda esta serie de debates de enmiendas de totalidad. Compartimos lo mismo. ¡Qué le voy a decir! Es la tercera vez que me subo a esta tribuna y creo que este debate no hubiera debido celebrarse en este momento; embutido entre una ley presupuestaria, con sus más y sus menos, una ley complicada, orgánica de universidades, después el concierto… ¡Hombre!, El Centro Nacional de Inteligencia se merecía algo mejor. Un debate en profundidad, un debate necesario y un debate que por sí solo hubiera requerido una gran extensión en tiempo y en cuestiones. Lo digo porque afecta a elementos sustanciales de los derechos y libertades fundamentales, cuestiones muy sensibles desde el derecho a la intimidad a otros temas y porque desgraciadamente nos hemos visto sorprendidos en el pasado, como ha dicho usted, con multitud de prácticas ilícitas por parte del CESID, antecesor pretende ser del CNI, escuchas ilegales, etcétera. Por tanto, debate que hubiera sido necesario con más relajo y no a esta hora. Pero en fin, la vida es así.

¿Qué es lo que nosotros entendemos que no nos gusta de estos dos proyectos de le?. No tengo mucho tiempo y no voy a entrar en cuestiones más o menos jurídicas como alguno de mis compañeros precedentes ha hecho. Reflexiones. Primero: procedimiento. ¿Por qué no han consultado con todos los grupos parlamentarios? Comprendo que a ustedes les gustarán más unos que otros, pero hubiera sido hasta constructivo. Segundo, como dice el Consejo de Estado, en esta materia tan sensible incluso los estudios que ustedes tienen, que los pedía el Consejo de Estado, también nos hubiera gustado tenerlos, ¿por qué no? En esta casa no tenemos muchos estudios y menos recursos humanos para ayudarnos, lo sabe usted mejor que nadie.

Entrando en el contenido, primera cuestión. La función esencial del CNI entendemos que es demasiado ambigua, lo tengo planteado en la enmienda de totalidad, no me voy a extender, pero resulta una muy amplia —si vale la expresión, a veces es redundancia— ambigüedad. Creemos que hubiera sido necesario hacer más definiciones. Si uno observa legislaciones sobre esta materia, en algunos países se define mucho. Es lógico. Hay conceptos jurídicos muy indeterminados, riesgos emergentes que, por cierto, alguna de las personas que tienen responsabilidades importantes en el Ministerio de Defensa ya lo han citado aquí. Hay que hablar de neutralización, cómo, qué, estabilidad política, intereses de España. ¿Qué hablamos, cómo se configuran, qué hay que hacer? ¿Directiva de inteligencia? Quizás convendría que los diputados que tienen reputado ese deber, esa obligación y ese derecho para conocer de esos temas, previo a esa directiva, pudieran conocer qué es lo que se pretende. Muchas cosas, muchos conceptos que requieren mucha más definición.

El director, la persona que va a tener la responsabilidad de dirigir este centro, ¿por qué no va a tener el apoyo del Poder Legislativo? Sería muy bueno, sería además un apoyo que respaldaría su trabajo y su propia

legitimidad. No es que no la tenga si lo elige el Gobierno, pero se vería respaldado por el Poder Legislativo. Del control parlamentario, ¿qué le voy a decir que usted no sepa? Sabe que hemos estado miles de horas; bueno, es mucho decir miles de horas, pero muchas horas, debatiendo este tema. ¿Por qué por el mero hecho de no tener cinco diputados no se les permite a formaciones políticas ser elegibles por la Cámara y conocer la confianza de los secretos oficiales? ¿Por qué? Creo que se intentó cambiar, hemos pedido una reforma del Reglamento dado que los trabajos de la ponencia de reforma del mismo no van a buen fin, pero usted sabe mejor que yo que eso no es admisible, que no es constitucional y que debe ser cambiado.

¿Por qué no regular la ordenación del centro? ¿Por qué no hablar del control judicial, en el cual sólo se explicita control previo sobre determinadas cuestiones quedando muchos elementos fuera de ese control? Lo han dicho otros compañeros y ahí hay un tema muy importante. El propio Consejo General del Poder Judicial lo citaba: el recurso de los ciudadanos afectados por estas materias, el control, la custodia, borrar determinadas cuestiones, etcétera. ¿Qué pasa con todo esto? Son temas muy sensibles que no están regulados ni de una ni de otra manera.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señora Lasagabaster, que concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, voy concluyendo muy rápidamente.

En definitiva, hay muchos temas. Por ejemplo, una Ley de secretos oficiales que es preconstitucional, y el mero hecho de cambiar una serie de cuestiones que apenas dan lugar a media página no supone una modificación real adecuada a los retos y a solucionar problemas que existen hoy en los secretos oficiales. No nos sirve, hay muchas cuestiones que requieren ser cambiadas en esta ley. Con todos nuestros respetos entendemos que no ha sido el mejor debate, que no ha sido la mejor elaboración del proyecto porque contiene muchos conceptos jurídicos indeterminados y en este momento no nos sirve. Le pedimos, le solicitamos, señor ministro, un debate más en profundidad con todos los grupos parlamentarios. No tenga miedo de nuestras aportaciones, somos gente muy constructiva, pero dentro de las garantías que el ordenamiento jurídico nos ofrece a todos. Seguiremos hablando en otro momento, en otra consideración, pero usted sabe cuáles son nuestras posiciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Lasagabaster.

El señor ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

Procuraré hacer una breve intervención para lograr que otros puntos del orden del día puedan beneficiarse del tiempo que, como ha señalado la señora Lasagabaster, no ha sido el más oportuno a la hora de debatir tan importante iniciativa, que ha merecido las intervenciones que me han precedido en defensa de enmiendas de devolución a la totalidad y que voy a glosar de manera muy sumaria. En primer lugar, porque todas las intervenciones del Grupo Parlamentario Mixto, prácticamente todas, se pueden debatir luego en Comisión y todos tendremos ocasión de explayar nuestras razones y someterlas al dictamen de la mayoría. Quiero aclarar a la señora Lasagabaster y a algún otro interviniente del Grupo Parlamentario Mixto que esta ni es ni pretende ser una ley de secretos oficiales. Es más, en la exposición de motivos se dice así expresamente. No es la ley de secretos, por tanto dejemos los secretos a la regulación vigente o a las iniciativas que el Gobierno o SS.SS. puedan tomar al respecto. El señor Saura ha hecho una muy correcta exposición de sus razones. Creo sinceramente que podríamos llegar a integrar un consenso salvo en lo relativo a las comunidades autónomas, e incluso ahí; pero tengo que recordarle a S.S. y al señor Puigcercós que de acuerdo con la Constitución en su artículo 97 la competencia en materia de defensa es exclusiva del Estado, título que es un poquito fuerte y que no hemos querido invocar expresamente en el texto articulado del proyecto pero que obviamente está en la Constitución. Esto es así, es respetable y sin embargo no impide que, como es natural, se colabore desde el Centro Nacional de Inteligencia con los gobiernos autonómicos para el ejercicio de sus competencias, y de hecho puedo garantizar a la Cámara que así es. Algún grupo parlamentario, especialmente de los que apoyan al Gobierno en este trámite, puede dar fe de ello. No tengan por tanto SS.SS. ninguna preocupación por ese aspecto. Es verdad que lo que no vamos a hacer ahora, señor Puigcercós, es que entre usted, el señor Rodríguez y yo debatamos el modelo de Estado. No sería adecuado para el momento procesal en que se encuentra este proyecto de ley ni probablemente para el orden del día que tenemos señalado.

Se han referido SS.SS. a la exclusión del Grupo Mixto. Ustedes saben, de manera especial alguno de ustedes, que esa no es una decisión del Gobierno, es una decisión de la Cámara y el proyecto de ley se remite a la regulación que hizo en su día esta Cámara y, por tanto, en respetar la autonomía de la Cámara no le van a ganar SS.SS. ni a este ministro ni estoy seguro que a todo el Gobierno. Plantéenlo, se lo digo con toda cordialidad y además con el mejor de los deseos, donde hay que plantear ese tema, que es donde se resolvió, no en esta ley, en el Reglamento del Congreso y en las circulares que se dictaron en su desarrollo, que es donde

está la exclusión del Grupo Mixto del conocimiento de algunas materias aquí tratadas. No se lo imputen al proyecto, que sólo hace una remisión en bloque al principio de autonomía parlamentaria.Insisto en que no quiero ser descortés, sino al contrario, creo que se pueden conciliar las posiciones expuestas por el señor Saura, el señor Rodríguez, el señor Puigcercós e incluso la señora Lasagabaster en Comisión en algunos de los aspectos de sus intervenciones. Lo que no se puede conciliar ni se puede creer es la intervención del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora Uría empieza diciendo que esperaba más de quien ahora le dirige la palabra. Yo, señora Uría, esperaba más de quienes no están en el hemiciclo, esperaba que le hicieran hacer a usted un papel distinto, porque usted como jurista merece más. Su grupo y su pasado histórico, al que se ha referido S.S., y yo no voy a detallar, en esta materia merecían mucho más; no mucho más entusiasmo del que ha puesto S.S., por la que sabe que tengo todo el afecto y todo el respeto, pero me duele —permítame que se lo diga así— que una vez más uno confíe en la trayectoria del Partido Nacionalista Vasco, invite a sus dirigentes más principales a visitar el CESID, no se pongan pegas en esa visita, se invite a los dirigentes del grupo parlamentario, hoy ausentes de este hemiciclo, a debatir hasta la última coma de estos proyectos con quien les dirige la palabra y el resultado sea que salga la señora Uría, reconocida jurista, a hacer un papelón que no se compadece con esa condición. Usted, señoría Uría, y se lo tengo que decir para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», no ha pasado de la exposición de motivos del proyecto de ley, que a lo mejor no le gustado. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Estoy seguro de que si a usted no le ha gustado y me hace enmiendas, lo va a mejorar; estoy seguro de que lo va a mejorar, porque sé de sus cualidades jurídicas, pero a partir de ahí he de decir que no se ha leído los proyectos, señoría, ni el dictamen del Consejo General del Poder Judicial, ni el dictamen del Consejo de Estado. No se puede venir aquí, como en célebre clasificación que hizo un día el señor Boyer, a montar una orgía jurídico-formal sin haberse siquiera leído los proyectos. Fíjese, señoría Uría, se ha permitido decir que no se dedica el nuevo centro a proteger intereses nacionales más allá de los enunciados genéricamente en el artículo 1, no; ni en el propio artículo 4, que S.S. ha mencionado y no se ha leído, porque ahí sí se habla —leo— de los intereses económicos, industriales, comerciales y estratégicos de España. De esos ha dicho S.S. que no se dice una palabra. Ha dicho también que no se dice una palabra de las actividades de servicios extranjeros, párrafo b) del mismo artículo 4; o de la cooperación y colaboración con servicios de inteligencia de otros países, párrafo c) del artículo 4; o del tráfico de señales de carácter estratégico, párrafo d) del artículo 4; o de nuevas tecnologías de información, párrafo e) del artículo 4, y así sucesivamente.

Su señoría se ha permitido citar al Consejo General del Poder Judicial de forma sesgada, de manera que beneficie una argumentación que no se compadece no ya con la conclusión del informe, sino con todo el informe y con esa cláusula que permite al Gobierno decir de acuerdo con el informe del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado, porque es conforme. Los proyectos son conformes al informe del Consejo General del Poder Judicial y al del Consejo de Estado. ¿Sabe usted por qué? Probablemente la señora Lasagabaster no los haya leído —a lo mejor es que no se los han remitido, en cuyo caso lo lamentaría, puesto que todo lo que se refiere a los proyectos siempre está a disposición de SS.SS. a través de los servicios de la Cámara, uno de los servicios que mejor funcionan en esta casa— y, por si acaso la señora Uría tampoco ha podido disponer de ellos, les voy a leer lo siguiente: Consejo General del Poder Judicial. La Constitución y las leyes garantizan en qué circunstancias y bajo qué precisas condiciones es posible desvelar el secreto de los particulares o excluir del régimen de publicidad y transparencia algunos aspectos concretos de la acción de los poderes públicos. No es difícil encontrar, dice el Consejo General del Poder Judicial, fundamentos constitucionales que permitan dicho régimen excepcional —son declaraciones a propósito de estos proyectos, no son declaraciones generales-; uno de ellos es sin duda la propia seguridad y defensa del Estado. El Consejo General del Poder Judicial sí se ha leído la Constitución a fondo. Las anteriores consideraciones, dice el Consejo General del Poder Judicial, ponen de manifiesto la existencia de suficientes fundamentos en la Constitución para que las Cortes Generales puedan establecer, en salvaguardia de esos bienes colectivos cuando lo exija un interés público relevante, algunos regímenes diferenciados en el sistema de protección de los derechos y libertades fundamentales en la medida en que ello sea necesario para preservar tales bienes públicos. Y añade: La seguridad nacional aparece como título idóneo para justificar restricciones o modulaciones del ejercicio de algunos derechos fundamentales y así se reconoce expresamente en el Convenio para la protección de los derechos humanos y libertades públicas de 1950. Y sigue diciendo: El establecimiento de un control judicial específico para la autorización de las medidas que afectan a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones cumple las previsiones del artículo 18.2 y 3 de la Constitución, ya que toda limitación de tales derechos fundamentales precisa de habilitación legal. Y por si fuera poco, señora Uría, colofón: El anteproyecto se ha separado de otros modelos de derecho comparado. En efecto. ¿Para qué? Para atribuir al Poder Judicial el control de la actividad de los citados servicios, evitando así, a diferencia de otros sistemas europeos, la existencia de zonas inmunes en la actuación de los poderes públicos. Hay que leer las cosas y no hacer citas de forma sesgada.

Señora Uría, usted ha dicho que hace falta un proceso judicial para las autorizaciones. ¿Contradictorio? ¿Con intervención de parte, abogado, procurador y fiscal? ¿Es eso lo que S.S. quiere? ¿En qué cabeza humana cabe? ¿En qué sentido común? Aunque en ocasiones como esta SS.SS. hacen que me reafirme en aquello de que el sentido común es el menos común de los sentidos, incluso en el PNV de hoy se sabe que es absolutamente imposible regular con un proceso judicial una autorización judicial previa. Eso no cabe en ninguna cabeza con sentido común y con sentido jurídico y, como usted lo tiene, señora Uría, por eso le digo que creo que le han obligado a hacer un mal papel. Decir que este Gobierno huye del control cuando trae a la Cámara un proyecto que es apoyado por el Grupo Socialista, apoyo que ellos también tuvieron con motivo del estatuto y del control parlamentario de los fondos reservados, y que establece por primera vez el control de los objetivos del centro y el control judicial previo para la injerencia en algunos de los derechos reconocidos en los párrafos 2 y 3 del artículo 18 de la Constitución, señora Uría, no hace honor a su condición de jurista y sé que eso lo lamenta tanto al menos como yo.

La intervención del señor Alcaraz se ha basado inicialmente en el principio de desconfianza, ciertamente un sano principio en el Estado de derecho y mucho más cuando se representa, y lo digo con todo respeto, a una minoría parlamentaria que está en la oposición. Por tanto, señor Alcaraz, me va a permitir que le vuelva a hacer una apelación al consenso, porque sinceramente considero que, tanto por su trayectoria como por las razones que ha expuesto hoy, ustedes deben figurar en este consenso con respecto al proyecto de ley de regulación integral del CESID y del control judicial previo. Lo creo por su trayectoria y por sus razones de hoy. Si usted tiene desconfianza en el CESID, le pido que ponga la confianza en los órganos del Estado a los que se les encomienda el control: al Parlamento, al Poder Judicial y a la ley. Ponga su confianza en esos proyectos de ley y en la ley. Usted dice que siempre hay un equilibrio difícil entre seguridad y libertad, y es cierto, pero el equilibrio es la ley en un Estado de derecho. Pongan su confianza y su equilibrio en la ley y pongan en manos de los jueces aquello que los proyectos de ley quieren poner en manos de los jueces. Con todo mi respecto vuelvo a decirle que considero que no han profundizado en exceso. Usted me dice que de la lectura que se realiza del proyecto se puede temer por los derechos y libertades y, sin embargo, los jueces lo han leído. Lo han leído en el Consejo General del Poder Judicial en párrafos como los que acabo de mencionar —aunque quede tranquilo porque los puede leer completos—, pero quienes van a leer los derechos y libertades de los españoles en relación con las actuaciones del Centro Nacional de Inteligencia son los jueces. Por supuesto que son los jueces, porque en la solicitud —y esto se lo puedo dedicar también a la señora Uría— que se formula por escrito habrá de figurar la especificación de las medidas que se soliciten, los hechos en los que se apoya la solicitud, los fines que la motivan, las razones que aconsejan la adopción de las medidas solicitadas, la identificación de la persona o personas afectadas, la designación del lugar donde hayan que practicarse, la duración de las medidas solicitadas, etcétera. Es decir, es el juez el que va a hacer la lectura de todas las circunstancias y, por tanto, el que va a proteger —como es connatural a un Estado democrático de derecho— y el que va a autorizar la interferencia eventual y excepcional en algunos derechos fundamentales.

Su señoría me dice que quieren conocer el dinero que se gasta, justamente esto es lo que permite este proyecto. Hoy no se sabe por la Cámara y lo lamento, pero saben cuánto se gasta en fondos reservados lo que es un poco paradójico, por no emplear la palabra inversa. Se sabe lo que se gasta en fondos reservados, se controla, comparecen aquí quienes los manejan y se da cuenta al menos cada seis meses. Sin embargo, no se sabe cuáles son los gastos corrientes ni los gastos de inversión ni los gastos de mantenimiento del CESID. Ahora se van a conocer, porque al dotarse de autonomía funcional y presupuestaria figurarán —vuelvo a reiterar lo que dije en mi primera intervención— de manera desglosada de los presupuestos del departamento de Defensa, por lo que ahora S.S. podrán presentar enmiendas, en concreto, al capítulo del Centro Nacional de Inteligencia que irá con un presupuesto propio adscrito a la sección de Defensa.

No voy a reiterar los razonamientos que he dado a la señora Uría respecto del procedimiento judicial previo, pero quiero insistir por tranquilizar al señor Alcaraz en cuál es el control judicial posterior. También la señora Uría manifiesta que no se prevé ninguna figura especial —utilizando de manera distinta el argumento que ha dado el señor Alcaraz— para proteger los derechos fundamentales del artículo 18, puntos 2 y 3, si resulta que son agredidos ilegítimamente. ¿Cómo vamos a prever otro proceso? ¿Acaso quieren ustedes que introduzcamos un proceso especial o una jurisdicción especial? Están todos los recursos que abre la Constitución española en sus artículos 24 y 53 y la Ley de protección de los derechos personales de la persona, etcétera. Ante una reacción ilegítima de los poderes públicos —igual da que la haya cometido la policía o que la hayan cometido los agentes del Centro Nacional de Inteligencia— la Constitución ampara a todos y el artículo 24 también. Por tanto, cada uno decidirá qué derecho o qué acción pone en marcha para proteger sus derechos fundamentales.

Concluyo, señora presidenta, señorías, llamando de nuevo al consenso. Me temo que es imposible en algunas posiciones como las sostenidas aquí por el Partido

Nacionalista Vasco, que ahora ha decidido, después de cien años de historia, que solo quiere mirar hacia atrás, también en esto. Algunos recelos de S.S. y de algún otro —lo digo con franqueza— me recuerdan el ejemplo, que seguro la señora Uría recuerda también, de la criminología italiana —con perdón— que hablaba del bombero pirómano, es decir, aquellos que gustan atizar los rescoldos para darse el placer de acudir a sofocar el incendio.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Don Federico, iba usted en un tren de lujo, iba usted en el tren de quien fue ponente contra la patada en la puerta de la ley Corcuera, iba usted en el tren de quien personalmente recogió la sentencia del Tribunal, que le daba a usted la razón. Tenía usted la oportunidad de seguir en ese tren o coger uno igual o de similares características según la alternativa concreta que se diera a este asunto, y ha cogido un tren de tercera. Este es el problema. Ha roto una trayectoria, ha roto una línea por razones de Estado que no terminamos de comprender. Usted se ha montado en un tren de tercera y ha logrado montar a más gente en ese tren de tercera. Esa es su habilidad, su labia, o no sé qué otra cosa o no sé qué otra razón, pero el fondo de la cuestión es ese, señor Trillo. No solo ha hecho eso, porque en este momento hace una llamada a que nos integremos en un proyecto de enorme importancia en razón de nuestra trayectoria y con argumentaciones de todo tipo. Sin embargo, usted en la Cadena SER, y por dos veces, en una entrevista que concedió, dijo de manera repetida que se habían adherido los partidos del bloque constitucional. Se le corrigió allí incluso, pero usted mantuvo esa tesis, con la cual nos marginaba a una serie de partidos que no estamos de acuerdo con esos dos textos, señor Trillo. ¿Por qué, desde la unicidad de su criterio con respecto a la Constitución o con respecto al país, nos tienen que echar fuera del sistema, incluso del sistema democrático que es el que cabe en la Constitución? ¿Por qué razón? No aceptamos esos criterios que ustedes están utilizando y no acepto su tono paternalista con una diputada, con una mujer. **(Rumores.)** No acepto ese tono y lo voy a decir yo, porque ella no lo va a decir. No puedo aceptar ese tono, señor Trillo, y no puedo aceptar que usted a la diputada, y no a los diputados, le diga que no se ha leído la ley. Es lo mismo que se les ha dicho a los estudiantes con respecto a la Ley Orgánica de Universidades. Es un desprecio, en principio, que no se puede admitir. Cae usted en una contradicción que tampoco voy a pasar por alto, y no lo va a decir la señora Uría, pero yo se lo voy a decir. Usted ha dicho que el reconocido prestigio de la señora Uría y su gran preparación no le permite —otro nuevo paternalismo— que le hagan jugar el papel que ha jugado aquí, como si ella no hubiera dispuesto el papel que tiene que jugar aquí como tal personalidad. **(Aplausos.—Rumores.)** En segundo lugar, ha dicho algo más grave en el calentón parlamentario que ha sufrido aquí esta tarde, señor Trillo. Ha dicho usted que ese reconocido prestigio no le debe permitir que le hagan jugar este papel, y ese reconocido prestigio es el que ustedes no reconocieron cuando fue una aspirante al Consejo General del Poder Judicial. Ahora usted lo reconoce aquí porque le interesa, en un acto parlamentario distinto pero procedente del mismo grupo. Por tanto, vamos a ahormar, vamos a cohonestar las opiniones con lo que estamos viviendo aquí los parlamentarios, señor Trillo, y vamos a dejarnos de paternalismos o de conceptos que no responden a la realidad.

Usted ha hablado del artículo 4 de la Ley ordinaria reguladora del CNI, y se ha remitido al dictamen del Consejo General del Poder Judicial. Señor Trillo, en ese dictamen, en función de la sentencia 49/1999 del Tribunal Constitucional, se dice que ese artículo —que no conocen, porque ustedes no les remiten el texto de la ley— tiene que estar absolutamente pormenorizado, llevando todos los extremos, todas las causas de intervención a la máxima especificidad. Eso dice el Consejo General del Poder Judicial, en función de la sentencia 49/1999. Usted, que ha leído aquí el artículo 4, sabe que no se contempla la especificidad que pide la sentencia del Tribunal Constitucional. Es un artículo abstracto, genérico, en absoluto singular, en absoluto específico, como pide esa sentencia del Tribunal Constitucional y como pide, desde el sentido común, la seguridad jurídica de cualquier Estado. Ese es uno de los temas fundamentales por los que nosotros nos oponemos, señor Trillo. Ese artículo es absolutamente inespecífico. No se puede decir tan claro por el Consejo General del Poder Judicial, que tiene que adivinarlo, porque ustedes no han tenido la deferencia de mandarle el texto. El Consejo General del Poder Judicial tiene que leer en la ley orgánica que hay que aprobar la intervención de la comunicación o la entrada en domicilio en función de las causas que no conoce, porque no se les manda el texto ordinario, pero dice: esas causas tienen que ser muy específicas; y ahí está uno de los problemas, señor Trillo. Todos hemos leído el texto. Usted nos dice: confíen en los organismos constitucionales, confíen en los órganos del Estado. Señor Trillo, el Tribunal Constitucional es un órgano del Estado, el Consejo General del Poder Judicial es un órgano del Estado y el Consejo de Estado también lo es. Por tanto, señor Trillo, iba usted en un tren de lujo; va usted en un tren de tercera. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, he jugado mi propio papel. No soy una niña ni en política ni, por edad, tampoco en la vida. Eso sí, he jugado mi propio papel, exhibiendo orgullosa las siglas de mi propia formación política.

He creído —fíjese si hemos estado distantes en lo que yo he expuesto y en lo que usted ha percibido— que mi intervención era constructiva. En todo momento le he hablado de la necesidad para un Estado de la existencia de unos servicios de inteligencia. Lo que esperaba de usted era una regulación mejor que la que nos ha presentado, y he aludido a lo escaso de la previsión que se hacía respecto de la propia configuración del centro y, muy especialmente, de los controles judiciales que se prevén en la ley que se acompaña. Hubiese estado bien, puesto que estamos en un Estado de derecho y se trata de la defensa de los derechos y libertades democráticas, que en la exposición de motivos se hubiese acudido a alguna expresión de estas cuestiones de forma más explícita, más amplia, más literaria de lo que en realidad se hace, ya que poco más dice que que quieren hacer el texto de una ley. Elevar a rango de ley la regulación de los servicios de inteligencia me parece correctísimo, pero alguna finalidad distinta debiera haberse expresado. Por lo menos tal es la percepción que a mí, como ciudadana, me gustaría haber visto en la exposición de motivos, y que le traslado en nombre de mi formación política. Por eso decía, cuando hablaba de la garantía de los bienes y derechos propios de un Estado que se define como tal, que tenían que haber jugado dentro de la exposición. Me refería a la posibilidad de separar la seguridad interna de la externa o de la seguridad militar, y en eso reconózcame que han tenido ustedes peleas dentro del propio Gobierno, con lo cual no le estoy diciendo ninguna tontería. Eso es lo que ocurre en los países de nuestro entorno. Las disputas existentes entre la vicepresidencia primera o las querencias de controlar ciertas cuestiones es evidente que existen. Además, señor ministro, se pueden traer ejemplos de otros países de nuestro entorno, ya que usted dice que nuestros servicios se regulan de forma parecida a la suya. En casi todos se separa la seguridad interior, la seguridad exterior y la seguridad militar, y a nosotros nos parece que ese es un modelo adecuado y acorde.

Por supuesto, me he leído todos los informes y, como el señor Alcaraz ha manifestado —y le agradezco enormemente su intervención—, en la página 14 del informe del Consejo General del Poder Judicial se dice que ustedes vinculan la posibilidad de agotar las medidas de que se trata, medidas de interdicción de derechos fundamentales, a que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la agencia. Pero a ustedes no les mandan los fines de la agencia, y con los fines de la agencia —que también me los he leído— mejor me lo ha puesto, más ambiguos son todavía. ¿Qué fines de carácter industrial o económico justifican la adopción de las medidas? La utilización de conceptos jurídicos indeterminados es extraordinaria. Tiene que precisarse eso más para que todos los ciudadanos sepamos exactamente qué cuestiones de carácter industrial o económico van a posibilitar las actuaciones sobre particulares para la interdicción de derechos. Si quiere, en nombre de mi formación política, yo me comprometo a ayudar en la definición de estas conductas porque, como usted sabe, estas cuestiones de derechos y libertades me gustan especialmente.

Yo no he hablado de que haga falta un procedimiento judicial para espiar ¡Por el amor de Dios! Únicamente he dicho que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que se cita está establecida respecto de procedimientos judiciales, es decir, en los casos en los que hay un delito de una persona concreta respecto del que se siguen actuaciones judiciales. En ese caso el tribunal exige unas garantías tremendas; en cuanto a los servicios secretos, que se actúa muchas veces con carácter preventivo y sin que todavía exista procedimiento alguno abierto, habrá que ser todavía más fino definiendo los casos en los que es posible. Comprenderá que no le voy a decir que para empezar una tarea de espionaje hace falta abrir procedimientos judiciales con abogado y procurador, porque eso a nadie se le ocurre y yo no se lo he dicho, léalo en el «Diario de Sesiones». Simplemente he dicho que si en el seno de un procedimiento judicial hay que ser cuidadoso, más cuidadoso y más fino habrá que ser al establecer las posibilidades cuando se trate de procedimientos que se abren antes para averiguar o investigar, teniendo siempre en cuenta, por supuesto, que habrá que ponderar lo que se pretende encontrar, los bienes y valores que están en juego, así como la interdicción del derecho de que se trate.

Señor ministro, también he aludido a un sistema judicial parecido al que usted establece, pero que me parecía más acorde y que no entorpece para nada el procedimiento, como es la posibilidad de que rotasen todos los magistrados de las salas Segunda y Tercera, lo cual nunca iría en demérito de la rapidez del procedimiento. Creo que usted ha jugado sucio conmigo, teniendo en cuenta el número de asistentes en la Cámara en el momento de su intervención y en el de la mía. Cuando yo he intervenido había muy pocos diputados presentes, por lo que me gustaría que lean el «Diario de Sesiones». Cuando ha intervenido usted, menospreciando y descalificando mi intervención no sólo en lo político, sino también en lo técnico-jurídico, ya iban volviendo de comer los señores diputados, por lo que a muchos les puede parecer, si se hace caso de la autori-

dad —el error estaba de su parte, estaba usted en la tribuna—, que mi intervención había sido realmente el disparate que usted ha pretendido manifestar que era. Creo que no es así y me gustaría que usted mismo lea el «Diario de Sesiones» y que lo hagan también SS.SS. Sepa que es intención de la formación política que represento formular enmiendas que permitan mejorar el texto desde el terreno de la garantía y la defensa de las libertades, pero entendiendo que hay que hacer posible una tarea que nos parece importante, la tenencia de unos servicios de inteligencia en un Estado, a lo que no ponemos cortapisas.

No se aproveche cualquier momento para dar un viaje —como se dice en lenguaje coloquial— a la formación política a la que represento porque eso se lleve. Creo que mi intervención ha sido digna, acorde con lo que se pretendía y que los dos proyectos de ley que nos han traído —todavía ahora lo sostengo— adolecen de importantes defectos que, repito, mi formación política intentará ayudar a corregir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, no se preocupen, sólo voy a intervenir yo en nombre del Grupo Mixto.

Son tres las consideraciones, una general y dos más particulares, que ha opuesto usted a nuestros argumentos. Una, general, a los recelos de todos los que hemos formulado enmiendas de totalidad al CNI. Señor ministro, creo que usted es el más indicado para saber que el pasado no nos ha dado muchos antecedentes como para poder plantear una gran credibilidad y confianza en determinadas actuaciones, y creo que usted es el primero que lo puede entender de manera clara y clave.

¿Qué hubiera sido necesario para que hubiéramos cambiado nuestra opinión? No voy a decir como santo Tomás, ver para creer, que también podría ser una respuesta, pero sí, en primer lugar, unos proyectos de ley que contuvieran definiciones concretas y no tantos conceptos jurídicos indeterminados. Se habla de neutralización. Yo he mirado el diccionario y me vale igual para un roto que para un descosido. La palabra neutralización tiene muchos significados. Y en los artículos 1 y 4 de la primera de las leyes, los más fundamentales, se habla de otra serie de formulaciones sin tener ninguna definición. Por ejemplo, los intereses de España, alguien los tendrá que decidir. Y otra serie de cuestiones en el artículo 1 hacen difícil la credibilidad. Hasta que no nos digan exactamente qué es lo que pretenden, en qué fórmulas, cómo y qué procedimientos, que es lo que se hace también en otros países, lógicamente, serán ustedes los que tienen la carga de la prueba y el trabajo de convencernos, no nosotros los que tengamos que hacer un acto de fe sin saber nada y con un proyecto de ley que realmente es muy vago.

Si además nos atenemos a que ustedes no han consultado a todos los grupos parlamentarios, en una especie de temor reverencial a qué es lo que vamos a decir, como usted comprenderá, lo que yo no puedo hacer es creerles si ni tan siquiera han tenido la deferencia y la educación de consultar a todos los grupos parlamentarios. Señor ministro, no nos han consultado a todos los grupos parlamentarios, ni una cartita para decir: oiga, que le queremos explicar lo que queremos hacer. **(Rumores.)** De nuestro grupo, a ninguno. Así de claro. Usted me podrá pedir que yo tenga interés en dar credibilidad a una nueva ordenación cuando usted haga el esfuerzo para que yo lo vea. Pero, hasta ahora, nada de nada.

En segundo lugar, hablando de documentos, claro que tenemos los dos informes del Consejo de Estado, nos los facilita esta Cámara. A lo que yo me refería es a lo que dice el propio Consejo de Estado; nos hubiera venido bien que, aunque no nos lo dijeran de palabra, nos lo hubieran mandado. El Consejo de Estado dice: Hubiese sido deseable incorporar al expediente los documentos más significativos o relevantes que reflejen los estudios y trabajos internos que se han desarrollado en el seno del departamento consultante en la elaboración del anteproyecto. Eso es lo único que yo le pedía. Puede que a usted le parezca que no son relevantes, pero si al Consejo de Estado le parecen relevantes, a mí, lógicamente, también debieran parecerme relevantes. Además, lo digo por una cuestión muy clara y que ha causado una gran controversia política en esta Cámara. Hace no demasiado tiempo, en una serie de consultas de distintos responsables políticos de los ministerios en cuestiones presupuestarias, una persona del Ministerio de Defensa (no sé si es el director de la JUJEM, no sé si la graduación está muy clara o no, pero creo que usted sabe a quién me refiero) habló de la participación y la nueva actividad que va a tener el ejército en los riesgos emergentes. Sin ningún tipo de explicación más, creando una confusión objeto de la mayor controversia en esta Cámara, y diciendo además que tenían documentos y trabajos que contenían estudios en esta materia. Señor ministro, creo que es razonable que esta cuestión se hubiera explicitado. No hablo por hablar, hablo de algo que se ha planteado en las Cámaras, que ha creado confusión y gran recelo y que hubiera sido necesario explicar en este mismo momento porque afectaba a lo que ustedes mencionan aquí, a los riesgos emergentes. Por tanto, no hablamos por hablar.

Tercera cuestión, también particular en lo que se refiere al control parlamentario. Ustedes hablan de la autonomía parlamentaria. Yo comparto la autonomía parlamentaria, no sé si igual o más que ustedes, y quiero decirle, porque probablemente usted no lo sabrá, que al igual que hemos presentado las enmiendas de totalidad a estos dos proyectos, hemos presentado una reforma del Reglamento el día de hoy. No lo hemos hecho hasta ahora. Por cierto, no habíamos acudido al Tribunal Constitucional porque somos gente, aunque le parezca que no, civilizada y habíamos entendido… Señor Montoro, sí, civilizada, aunque le parezca mentira a usted también; luego hablaremos de otra cosa. Habíamos entendido que podíamos llegar a un pacto, somos gente que pacta, y a un consenso en una reforma que, desde luego, es inconstitucional. Usted es testigo de que hemos hecho múltiples esfuerzos, y que se han hecho por parte de todos, para cambiar esa resolución de Presidencia. A día de hoy, por debates y cuestiones que no voy a entrar a señalar, no se ha cambiado. Por tanto, al igual que las enmiendas de totalidad, hemos presentado una proposición de reforma, porque es discriminatorio respecto de determinados diputados y diputadas de esta Cámara.

Estoy convencida de que el Gobierno no quiere entrar en la autonomía parlamentaria, pero también estoy convencida, señor ministro, que a usted no le importará —y al Gobierno tampoco— que aparezca en el texto de esta ley que en ningún caso habrá discriminación en lo que se refiere al control parlamentario. Sólo le pido eso. No se preocupe, que luego ya articularemos la no discriminación en la autonomía parlamentaria, pero el Gobierno no hablará de defender la discriminación. Es una cuestión bastante lógica y elemental.

También podríamos hablar de qué es lo que nos parece que falta en el control judicial previo y en el posterior, pero lo dejaremos para la Comisión. En definitiva, creemos que precisa mucho más trabajo que el que estamos haciendo ahora, intentando pasar esto entre la mañana y la tarde para ver si se nos olvida a todos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Señora presidenta, intervengo, entiendo que para cerrar el debate, de manera en un caso pacífica y en otro para poner alguna cosa en su sitio, porque ha habido unas alusiones que entiendo graves del señor Alcaraz.

En primer lugar, señora Uría, espero sus enmiendas, ya le he invitado a hacerlo. Quede claro que los objetivos por los que se preocupa S.S. la ley dice que vendrán aquí cada año y, por tanto, los conocerá el Parlamento; es una de las innovaciones. En cualquier caso, espero sus enmiendas con todo interés.

Señor Alcaraz, no ha respondido a mi invitación no ya en el fondo sino ni siquiera en la forma. No ha habido reciprocidad de estilo, porque cualquiera que estuviere en la Cámara cuando he debatido con la señora Uría sabe que en ningún momento ha tenido mi intervención los caracteres de ruptura del principio de igualdad o de alusión a la condición femenina que ha querido insinuar. Le voy a decir una cosa más, ni en mi estilo ni en mi trayectoria hay nada que permita la afirmación que ha hecho S.S., nada En la suya, defendiendo a quien no lo necesita porque tiene competencia propia para hacerlo, sí que ha habido un auténtico derroche de paternalismo y de abuso de posición. **(Aplausos.)**

Segundo. Señor Alcaraz, sobre la sentencia de la Ley de Seguridad Ciudadana, que ha tenido la virtud de recordar que se dictó de acuerdo con un recurso que yo redacté, le recomiendo que aprenda de la jurisprudencia. No hace falta leer demasiado de esa sentencia ni del recurso que recoge y estima y que presenté en nombre del Grupo Popular. La diferencia es sencilla. Aquella ley pretendía la entrada en domicilio sin autorización judicial y esta ley, aunque alguna vez pudo pensarse por alguien otra cosa, lo que hace es exactamente lo contrario: siempre será necesaria autorización judicial para entrar en el domicilio de los españoles. Esa es la diferencia elemental, aunque a usted parece que le cueste entenderlo. Desde luego, no a quien tiene a orgullo el haber defendido en ese caso la libertad y la inviolabilidad domiciliaria de todos los españoles.

Gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz, usted sabe que los turnos de réplica y dúplica han finalizado.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No es por réplica, señora presidenta, es por alusiones. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, no se puede confundir citación con alusión. Ha habido un debate en el cual el señor ministro ha hecho uso de su turno de réplica, usted del suyo de dúplica y ha finalizado el señor ministro. Lógicamente, en ese debate hay posiciones divergentes que se ponen de manifiesto. Difícilmente el señor ministro podía oponerse a sus razones sin citarlo. Insisto, hay diferencias entre citación y alusión. Alusión es juicio de valor y esta Presidencia entiende que no lo ha habido. Lo que ha habido es una contraposición de argumentos.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No voy a entrar en el fondo. Permítame decirle, señora presidenta, que al contestarme el señor ministro ha dicho: voy a contestar a una alusión grave del señor Alcaraz, y me ha contestado con la misma.

La señora **PRESIDENTA:** Pues le recuerdo al señor ministro que lo que habrá hecho es una respuesta por una citación que había hecho el señor Alcaraz, no por alusión.

Muchas gracias. **(El señor Alcaraz Masats: No vale, no vale todo.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Fijo la posición de mi grupo, Coalición Canaria, frente a las diversas enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios cuyos portavoces han hecho uso de la palabra anteriormente. El voto de mi grupo va a ser contrario, va a desestimar la oportunidad de estas enmiendas, dado que piden la devolución al Gobierno de un proyecto de ley cuyas deficiencias pueden ser corregidas. Mi grupo va a presentar diversas enmiendas que entiende son una crítica constructiva y correctora en cuanto al medio con que el Gobierno trae su proyecto. Tenemos que decir que esta norma, con este primer juicio crítico sobre las deficiencias que entendemos pueden ser corregidas sensible y profundamente por la vía de enmiendas en la Comisión, es mucho mejor que lo que hay, porque mejor que lo que hay es esto y cualquier otra cosa que se hubiera hecho ya con un espíritu más constitucional que la norma que tenemos.

No nos engañemos con querer seguir anclados en prejuicios históricos sobre los servicios de inteligencia del Estado español que vienen del régimen anterior, de los servicios de documentación de la Presidencia del Gobierno. El general Gutiérrez Mellado, vicepresidente del Gobierno de UCD para Asuntos de la Defensa, hizo una estructuración de los mismos más unitaria incluso que la que había, porque lo que existía era un servicio exterior, un servicio interior y unos servicios de inteligencia de información militar, incluso internos, de seguridad del propio régimen, pero esa estructuración estaba condicionada por el ruido de sables y la Transición.

Hemos tardado más de 20 años en traer este asunto, pero bendita y democrática sea la hora en que lo ha hecho el señor ministro de Defensa, don Federico Trillo. Tenemos que tener dos cautelas principales con todos los servicios secretos. A quien más le interesa el control es al Gobierno. Que se lo digan al que iba a ser el Gobierno entrante de Calvo Sotelo o al saliente de Adolfo Suárez el 23-F. Los servicios secretos generan por ley y por cometidos autorizados tal poder que pueden tener la tentación de convertirse en un poder en sí mismos, y que no se conviertan en un poder en sí mismos es una obligación y una necesidad del gobierno democrático de un Estado constitucional de derecho. Si un instrumento de este tipo tiene la tentación de transformarse en un instrumento de poder en sí mismo, hay que evitar que se autoadministre sus propias reglas de funcionamiento y de regulación. Esto ha pasado en nuestro servicio secreto del CESID en determinados momentos. Es una cautela sobre la que tenemos que tener la máxima sensibilidad. El primer responsable que tiene un contacto físico diario con sus servicios secretos es el Gobierno legítimo y democrático de la nación; después, el control parlamentario. En cuanto a los controles judiciales, son una especie de garantía de un procedimiento adaptado a derecho, dentro de las garantías de lo que el señor ministro acertadamente ha definido como principio de legalidad, pero un principio de legalidad completo, no un principio de legalidad como el que se suponía hasta ahora, que estaba basado en circulares, en órdenes ministeriales, a lo sumo en un decreto, porque el CESID no pasaba de tener un decreto como norma de legalidad. Ahora vamos a tener dos cuerpos legales, por la necesidad del carácter orgánico de uno de los aspectos que se estructuran en él. Podríamos, por tanto, abrir esta serie de críticas.

He sido el primero en esta Cámara, y está recogido en el «Diario de Sesiones» que he mantenido estos criterios en aspectos internos de organización, de si debe haber un servicio unitario, de si debe haber un servicio interior, exterior y de defensa, y lo sabe don Federico Trillo, por una cuestión de especialidad y de especificación y también por otra cuestión que puede ser discutible, como es qué implica más seguridad para el propio servicio en sí mismo, en sus normas de garantía de funcionamiento, porque habiendo visto la experiencia española desde el 23-F para acá, había que cuestionarse este asunto también. Es un procedimiento legítimo de debate en cuanto a este aspecto que estoy planteando aquí.

Cuando se ha consultado con expertos de los servicios de Estados Unidos, que los tiene muy pluralistas y muy esparcidos en distintos ámbitos de la Administración del Estado, los expertos que han pasado por esa experiencia dicen: Sí, una diversidad de servicios de inteligencia es complicado de manejar, y obliga por tanto a tener unos órganos de coordinación porque la información siempre es poder, y como la información está ejercida por personas, como diría Malraux, la naturaleza humana dirige a veces la intencionalidad hacia normas de conducta dudosas, interesadas o no democráticas. Sin embargo, ellos dicen que esa pluralidad les permite una cosa: los servicios de inteligencia tienen que ser unos servicios blindados, para que el contrincante, el enemigo, el contrario, no disponga de las fuentes informativas de que se dispone ni de los datos. Aquí aparece la figura del topo. La vulnerabilidad de los servicios unitarios estriba en que si una persona está infiltrada en un servicio unitario descompone toda la estructura organizativa. De eso tenemos experiencia en España, no tenemos que irnos a buscar novelas de aventuras, de ciencia-ficción o del señor John LeCarré. Tenemos estas experiencias aquí.

Habrá que sopesar. Mi grupo le va a brindar al Gobierno una serie de enmiendas críticas, hechas en el mejor sentido, señor ministro. Hemos sido de los grupos consultados y este portavoz lo agradece, conoce nuestros criterios y el criterio de mi grupo es que estará siempre a disposición de una política de Estado. Podremos discrepar del planteamiento con que el Gobierno instrumentaliza su deseo de organizar un servicio o unos servicios de inteligencia. Al final, nosotros somos responsables de un apoyo al programa del presidente del Gobierno y estaremos en esa sintonía, señor ministro. Quiero añadir que nuestra lealtad estará en defender las enmiendas que entendemos que son positivas, y, si no son aceptadas por el Gobierno a través de su grupo parlamentario, ahí quedará el testimonio para los tiempos venideros.

Tendremos una sensibilidad especial por las competencias parlamentarias. Adelanto que el proyecto del Gobierno ha entrado en decirle al Parlamento cómo tiene que hacer o no hacer determinada consideraciones sobre los secretos oficiales o qué es lo que tienen que hacer los parlamentarios Tendrá, señor ministro, una aportación en la línea que conoce de este grupo y de este diputado que le habla. Un control parlamentario necesita ser dejado en esa área de responsabilidad, en la propia Cámara, como se deja al Poder Judicial, al Tribunal Supremo y al Consejo General del Poder Judicial unas áreas de decisión en los aspectos que les corresponden. Este criterio lo sopesará el Gobierno, porque al final el Gobierno es quien tiene el voto democrático de la mayoría y es el responsable de gobernar la nación. Nosotros haremos una aportación según nuestra inteligencia parlamentaria, política y profesional, en la medida en que podamos, y creemos que se pueden hacer bastantes aportaciones al texto del proyecto de ley. Mi grupo, este diputado, da una prueba de confianza y coloca el beneficio de la duda en el área del señor ministro de Defensa, don Federico Trillo, a quien un día se le llamó —porque se han hecho otras invocaciones a la patada en la puerta— fino jurista. Ese fino jurista, con todo respeto, será quien haga la lectura que yo le pido de las enmiendas que los grupos presentemos, al menos las que firmará este diputado, una persona que este diputado valora como un buen jurista que respeta la Constitución, porque muchas de nuestras enmiendas van a ir en la defensa de los valores y prerrogativas constitucionales. Tiene que ser un servicio secreto instalado en el principio de legalidad, porque además ahora se le da ya una estructura de personalidad jurídica propia, semejante a otras entidades del Estado, exigiéndole un estatuto de personal, para que el mismo esté regulado por unas normas de personal, porque será tan digno servir al Estado con actividades que se pueden anunciar en una placa o en una tarjeta de visita, como aquellas que están vetadas a figurar en una tarjeta de visita. Se podrá poner en una tarjeta de visita abogado del Estado o cualquier otro cargo; lo que no se podrá poner son determinadas actividades que estén relacionadas con la inteligencia. Esto nos hace a nosotros ser copartícipes de un proyecto que tiene que mejorarse.

En este tema de personal me quiero referir al señor ministro para que él sea tutor, dado que le van a poner la percha de estos servicios secretos en el Ministerio de Defensa. Desearíamos coordinación y armonía en quien va a tener toda la responsabilidad directa de todo lo bueno, pero también de todo lo malo, porque le entrará al señor ministro de Defensa el cable con toda la alta tensión cuando haya descarga en línea —y ya me entiende el señor ministro— con el vicepresidente primero del Gobierno, como presidente de la Comisión Delegada del Gobierno para los Asuntos de Inteligencia. Ojalá haya una buena armonización de funcionamiento, como ocurre en los Estados Unidos con la señora Condoleeza Rice, consejera para asuntos de la defensa nacional, que coordina toda la información que le venga de la CIA, de la inteligencia militar, de la inteligencia civil, del FBI, etcétera y lo pueda poner encima de la mesa del presidente de los Estados Unidos para que la política sea completamente unitaria, pero también para que no haya arbitrariedades.

El Centro Nacional de Inteligencia tiene personlidad jurídica nueva, por lo que no debe ser una figura extraña en el ordenamiento orgánico funcionarial del Estado. En el CESID se ha hecho cazas de brujas y se ha puesto en la calle a profesionales y militares, que muchos de ellos, cumpliendo con su deber constitucional, no sintonizaban con determinadas personas y han tenido que pasar por una especie de ignominia profesional, como si fueran unos enemigos de España, del Estado, de su seguridad, cuando lo único que reclamaron fue un respeto constitucional.

Vamos a dar nuestro voto a este proyecto de ley, presentando en su momento las enmiendas pertinentes. Rechazamos las que se han presentado porque perturbarían su perfeccionamiento. Ya podemos hablar de una nueva ley, lo que antes no era posible. Aunque se aprobara el proyecto remitido por el Gobierno, con todos los defectos que pueda tener que, a nuestro juicio, se pueden corregir por vía de enmienda en ponencia y en Comisión, sería mejor que la actualmente existente. Por tanto, devolver lo que es mejor que lo que hay no nos parece ni política, ni jurídica, ni parlamentariamente oportuno,

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, después de este toma y daca dialéctico que ha tenido lugar aquí en este hemiciclo hasta hace unos minutos, procuraré introducir un discurso más relajado, aunque eso sí, no exento de crítica donde deba haberla y de alabanza donde se deba.

Señor ministro, permítame que le diga lisa y llanamente, a bote pronto, que mi grupo apoyará siempre al Gobierno en aquellos temas que sean de seguridad, sobre todo si esa seguridad es la del Estado de derecho y es la seguridad de las libertades de las personas. Lo hemos hecho antaño con otros gobiernos. Lo hicimos con el Partido Socialista en su momento. Lo haremos ahora con su Gobierno. Esta es una ley que viene a paliar déficit históricos en el mundo de los servicios de inteligencia, déficit en varios aspectos: el primero, desde el punto de vista legal; el segundo, desde el punto de vista de funcionamiento. El primer aspecto nos viene a decir otra vez que el CESID carecía de marco legal que enmarcara, valga la redundancia, sus posibilidades de actuación, no había coto. El CESID no estaba acotado legalmente. Por tanto, no había un marco que acotara sus actuaciones, de aquí las diferentes actuaciones filtradas del CESID que asustaron a los ciudadanos. Se espiaron, se escucharon, se pincharon teléfonos, se investigaron personas honorables, partidos políticos, etcétera. El CESID no se dedicaba a lo que debía dedicarse en su momento, y nos encontramos con graves actuaciones que escandalizaron a los ciudadanos, pero no sólo por sus actuaciones sino incluso por sus déficit. Fue un clamor que durante el famoso 23-F, del que en este hemiciclo aún quedan huellas patentes y palpables, los servicios de inteligencia no participaran en su cometido de investigación, de alertar y, por tanto, no actuaran en base a sus obligaciones. Era un CESID que preocupaba a la ciudadanía, era un CESID que tenía déficit de marco legal, tenía problemas de funcionamiento, no estaban bien acotados sus objetivos, había hecho actuaciones no correctas, e incluso había tenido déficit importantes de actuación como el que he hablado del 23-F.

No quisiera ser injusto diciendo que el CESID lo hizo todo mal. Hay que reconocer una trayectoria importante, positiva, de servicio para garantizar la seguridad del Estado y los derechos y libertades de las personas. Sus miembros, hombres y mujeres que durante un cuarto de siglo han trabajado, merecen un reconocimiento a su valor, sin duda, pero varias pifias, por no decir actuaciones flagrantemente ilegales, de alguno de sus miembros —no todos— han manchado este curriculum del CESID que hizo que fuera requerida cada vez más una actuación como la que ahora estamos llevando a cabo.

¿Por qué pasó esto? ¿Por qué hubo estas pifias en la actuación? ¿Por qué hubo estos errores? ¿Por qué hubo esta actuación flagrantemente ilegal? Porque no había control jurídico, no había control político, y algunas veces nos encontrábamos con estos errores, con estas malas actuaciones que tanto escandalizaban a la opinión pública.

Estos dos proyectos de ley que hoy se presentan en el Parlamento y estamos debatiendo, una reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, la otra orgánica reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia, vienen a cubrir un vacío legal importante y que, como he dicho antes, se clamaba al cielo porque existía este vacío y se debía subsanar. Por tanto, como decía antes, el primer aspecto viene a cubrir el vacío legal.

El segundo aspecto de estas leyes viene a regular su funcionamiento, a decir cómo ha de funcionar el Centro Nacional de Inteligencia, a marcar criterios y a organizar su funcionamiento. Si me permiten, podríamos decir que es una ley orquesta. Antes era una orquesta en la que sus músicas iban por libre, alguno desentonaba en su actuación, y ahora se pone a un director de orquesta civil, se le dan las partituras, que son dos leyes, y se le dice a cada músico qué tiene que hacer. Permítame que en este deseo de poner relajamiento en el discurso y en el diálogo existente la defina como una ley orquesta. Esperemos que salga bien el concierto.

No compartimos lógicamente, aunque respetamos, las enmiendas a la totalidad. ¿Por qué no las compartimos? Por muchos aspectos, pero principalmente por tres: porque las leyes de salida son buenas, no son óptimas, no son perfectas pero son buenas; porque la seguridad necesita consenso. Yo creo que es bueno que tengamos consenso y no lo rechazo de salida. Hoy muchos ciudadanos del Estado están pendientes de saber qué opinan los políticos de estas leyes, y es bueno el diálogo pero es necesario el consenso. Por tanto, leyes buenas y necesidad de consenso porque, permítame que lo diga, hasta ahora el talante dialogante del ministro de Defensa nos augura la posibilidad de introducir mejoras en el proyecto de ley. Usted lo ha dicho. Incluso se lo ha dejado abierto a algunos portavoces de otros grupos diciéndoles que sus propuestas pueden ser recogidas en Comisión. Por tanto, leyes nuevas, con carencias, con déficit, no son óptimas, pero leyes de salida buenas; la seguridad necesita consenso, y el talante del señor ministro, que hasta ahora ha sido dialogante, nos augura la posibilidad de mejorarla.

Hemos tenido ejemplos de leyes de las que se ha pedido su devolución. Recuerdo que fui ponente de la Ley de Pesca, que era un bodrio, hablando coloquialmente. Era una ley que ningún grupo aceptaba excepto el que daba apoyo al Gobierno. Pero la actitud del ministro, señor Arias Cañete, de dialogar y consensuar, hizo que fuera una ley votada por amplia mayoría, cercana a la unanimidad. ¿Qué significa esto? Que las leyes de las que se pide su devolución, cuando se dialoga, se pueden aprobar por unanimidad. Es lo que usted ha pedido y lo que haría falta. No hay que aportar oscuridad donde haya nebulosa, sino luz. Por tanto, no pediremos su devolución, sino que se aprueben enmiendas. Nosotros presentaremos enmiendas. Unas de talante político, otras de mejora técnica, de perfeccionamiento, etcétera. Déjeme que le hable sólo de la de carácter político.

Presentaremos una enmienda al apartado segundo del artículo 5 del proyecto de ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, en la que pediremos que se diga: El Centro Nacional de Inteligencia mantendrá con el resto de las organizaciones públicas, cuando proceda, las relaciones de cooperación y coordinación y actuará siempre con pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas. De manera específica deberá informar a los miembros del Gobierno de las comunidades autónomas bajo cuya dependencia actúan las policías autónomas propias, siguiendo con la redacción que figura en el texto del proyecto. ¿Qué pedimos? Que se tengan en cuenta a los gobiernos autónomos.

Me ha preocupado cuando ha dicho: El Estado tiene competencias exclusivas en materia de seguridad. Lo sabemos, señor ministro. Pero no olvidemos que los gobiernos autónomos ostentan la representanción del Gobierno en el territorio. Por tanto, competencia exclusiva ostentada en este caso también por el presidente del Gobierno de Cataluña. Sea generoso, ayude. No es cuestión de definir un modelo de Estado. De los tres diputados catalanes de diferentes ideologías políticas que hemos subido a la tribuna, los tres hemos hablado de lo mismo. ¿Qué quiere decir? Que es una opinión mayoritaria que en el territorio, en este caso en Cataluña, se le pedirá desde la sociedad catalana generosidad, teniendo en cuenta la España plural. Todo esto lo debatiremos en Comisión, señor ministro. No me quiero alargar porque veo que se me acaba el tiempo y quisiera comentarle algún aspecto más.

La señora **PRESIDENTA:** Con brevedad, señor Maldonado, porque se le ha acabado ya.

El señor **MALDONADO GILI:** Voy acabando.

Señor Ministro, estas dos leyes han de contener más hojas, han de tener más contenido. Esto quiere decir que en Comisión debe añadírsele contenido. En catalán decimos cal farcirles, quiere decir rellenarlas. Hay que darle más contenido. Tiene la oportunidad, señor ministro, de recoger las propuestas de otros grupos políticos.

En la exposición de motivos se dice que la sociedad española demanda unos servicios de inteligencia eficaces, especializados y modernos, yo creo que hay que añadir y democratizados. Vamos a democratizar los servicios de inteligencia y, por tanto, hay que introducir aspectos nuevos.

Señorías, el señor ministro ha pedido benevolencia; yo pediría generosidad. Generosidad por ambas partes, generosidad por los grupos oponentes. No es bueno demonizar estas leyes, no es bueno negar las bondades a éstas, que las tienen. Miremos hacia atrás, miremos de dónde venimos, casi un cuarto de siglo sin normativa, sin marco jurídico, sin base legal. Por tanto, generosidad a los grupos proponentes para incorporarse al consenso. Generosidad al Gobierno para mejorar estos textos…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Maldonado, le ruego concluya, por favor.

El señor **MALDONADO GILI:** Acabo enseguida, señora presidenta.

Generosidad al Gobierno para mejorar estos textos, que seguro que es posible. Nuestro grupo reclama diálogo. También quiero, señor ministro, manifestarle cariñosamente mi preocupación por el tono, por el contenido de sus palabras respecto a la portavoz del Partido Nacionalista Vasco señora Uría, a la que usted posteriormente ha relajado y ha reconducido al diálogo. Podremos incorporarnos al tren de lujo al que se refería el señor Alcaraz y si es posible al tren de alta velocidad también con el PNV en él. El PNV tiene que estar en este consenso y, por tanto, subamos al tren no de lujo, sino al tren más rápido incluso, al tren de alta velocidad, y tengamos en cuenta que este diálogo es importante. No hablamos de películas de James Bond, no hablamos de Mata Hari, hablamos de espías, si, pero de espías que han de garantizar nuestros derechos, nuestras libertades y el Estado de derecho de los ciudadanos y ciudadanas de este Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, estamos hoy ante un debate que podemos calificar de importante. Subo a esta tribuna para fijar la posición de nuestro grupo para resumir los principios que han guiado, guían y van a guiar en el trámite parlamentario nuestra posición ante estos dos proyectos de ley.

Los servicios de inteligencia son servicios del Estado, son un instrumento más que el Gobierno tiene para garantizar la seguridad, es decir, para garantizar las libertades de los ciudadanos y para garantizar la democracia en un país. Creo que es bueno en este momento, reconociendo problemas, reconociendo errores dentro y fuera del servicio, reconociendo actuaciones impropias de algunos de sus miembros. Tenemos que reconocer también los importantes servicios que el servicio de inteligencia ha prestado a la democracia española. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamente, ocupa la Presidencia.)** El objetivo de los servicios de inteligencia, a diferencia de otros servicios, no tiene como

finalidad obtener pruebas, no tiene como finalidad perseguir delitos o crímenes y, por lo tanto, eso fija características distintas de otros servicios que sí que tienen como finalidad la obtención de pruebas y la persecución de delitos. La finalidad de un servicio de inteligencia es obtener información; a partir de esta información, elaborar inteligencia para ofrecerla al Gobierno y que el Gobierno tome las decisiones necesarias para garantizar la seguridad, la libertad y la democracia y que estas medidas se ejecuten a través de los servicios correspondientes que tiene el Gobierno. Y todo esto debemos tenerlo en cuenta a la hora de valorar y analizar los proyectos de ley.

Creemos que este es un buen proyecto de ley; si no lo creyésemos, no habríamos llegado al consenso básico al que hemos llegado. Después de trabajos y cesiones por ambas partes ha sido posible llegar a un consenso que es fundamental y que sigue siéndolo en esta cuestión de Estado como en todas las cuestiones de Estado.

Primero, todo buen proyecto, por bueno que sea, es mejorable en el trámite parlamentario; para esto existe el trámite parlamentario y en él y entre todos aún conseguiremos mejorar el proyecto de ley para que sea una buena ley. Será una buena ley —y en el proyecto están los elementos básicos para permitirlo— si garantiza los derechos de los ciudadanos, y las bases están en el proyecto al fijarlo al sometimiento al ordenamiento jurídico general. Pero no únicamente esto, sino que se refuerza ese sometimiento al ordenamiento jurídico con una medida específica de control judicial previo en determinados casos para aumentar las garantías de los ciudadanos. Además, se establece un control parlamentario que, en virtud de la autonomía de las Cámaras, estoy seguro de que entre todos conseguiremos mejorar, porque es un elemento importante.

Segundo, esta ley deberá garantizar también la eficacia de los servicios. Tenemos unos servicios de inteligencia —o debemos tenerlos— para que sean eficaces. Si no son eficaces, no sirven para nada o en todo caso sirven para lo contrario de lo que fueron creados. También hay otros elementos, como la figura del organismo público en el marco de la LOFAGE. Es una definición que establece un marco que permite un buen funcionamiento. Un elemento también importante es que es un marco de coordinación para los servicios de inteligencia o de información pertinentes, tema que sabemos que no es fácil, que va a ser difícil, lo ha sido en todos los países, y si se me permite la anécdota, en Francia se aprobó la ley del servicio de inteligencia en el año 1962 y en ella se fijaba la figura de una comisión delegada de coordinación; no se reunió hasta el año 1989, es decir tardó 27 años en celebrar su primera reunión. Esperemos que entre todos no sigamos el ejemplo francés en este caso.

Tercero, la ley debe ofrecer garantías al trabajo del personal que está en el centro, que realiza un trabajo de características muy especiales y por lo tanto también necesita unas garantías especiales, y la base de las mismas estará en el estatuto de personal —existe ya uno que está funcionando bien— y existirá también en los sistemas de cobertura y protección a sus actividades que se fijan en el proyecto de ley.

Estamos, señor ministro, señorías, ante una ocasión única en un tema sensible. Nuestro grupo podría haber optado por mirar al pasado, por mirar a la historia. Podría haber optado por la línea de los reproches y las culpas a actitudes anteriores. Pero hemos optado por el sentido de la responsabilidad, como también reconozco que ha hecho el señor ministro y el Gobierno. Ojalá siempre lo haga en todos los temas. Este sentido de la responsabilidad es el que ha permitido el consenso básico y el que con toda seguridad permitirá el aumento del consenso al máximo posible de la Cámara. Señor ministro, señores del Grupo Popular, no se puede confundir nuestro sentido de la responsabilidad y nuestra voluntad de consenso con la carta en blanco. No se puede pretender que la voluntad que tenemos en cuestiones de Estado vaya en una sola dirección y que sea únicamente el Gobierno el que determine lo que es una cuestión de Estado en la que puede haber consenso. La oposición tiene también el derecho a defender lo que son cuestiones de Estado en las que cree que debe haber consenso. Usted ha dado múltiples muestras de esta sensibilidad. Ojalá se generalicen y lo que hoy va a ser posible en el trámite de las leyes del Centro Nacional de Inteligencia lo sea en todos los temas de Estado.

Por todas estas cuestiones, señorías, nuestro grupo va a votar en contra de las enmiendas de totalidad que han sido presentadas por distintos grupos.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Marsal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Defensa, me corresponde subir a esta tribuna del hemiciclo del Congreso de los Diputados para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con los dos proyectos de ley, uno con carácter orgánico, otro con carácter ordinario, que regulan el nuevo Centro Nacional de Inteligencia y el control judicial previo en las actividades de este centro. También me corresponde fijar la posición de nuestro grupo —el debate ya ha permitido profundizar de sobra en ello— respecto a las enmiendas de totalidad formuladas por tres grupos parlamentarios y que además es lo que provoca este debate y lo que al final votaremos.

Pero, si me permiten, antes de mostrar la posición del Grupo Popular contraria a las enmiendas que solicitan la devolución de los proyectos, he de destacar algunas cuestiones. En primer lugar, que las leyes que hoy se someten a esta Cámara eran absolutamente necesarias, que no sólo corresponden a un compromiso político y programático del Partido Popular y del presidente Aznar, sino que corresponden, como seguro que todas SS.SS. coincidirán conmigo, a una necesidad de nuestro sistema constitucional.

Era necesario, señorías, que los servicios de inteligencia del Estado estuvieran regulados por ley y era necesario que se ajustasen al marco constitucional de nuestro país. Era necesario reformar el actual Centro Superior de Información de la Defensa, el CESID, creado durante la transición política y antes incluso de la elaboración de la Carta Magna. Era necesario, por tanto, someter los servicios de inteligencia del Estado al principio de legalidad y ajustarlos a los principios de control que de nuestra Constitución se derivan, que son el control parlamentario y el control judicial.

Los proyectos de ley que han sido presentados ya hace un buen rato por el ministro de Defensa atienden, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, a estas necesidades. En primer lugar, ajustando el rango legal de las actividades propias de los servicios de inteligencia al marco constitucional, regulándose en una ley de forma unitaria la naturaleza, los objetivos, los principios, las funciones y los aspectos sustanciales de la organización y del régimen jurídico-administrativo del nuevo Centro Nacional de Inteligencia. En segundo lugar, velando por la adecuada coordinación de los servicios de información y de inteligencia del Estado y la formación de una comunidad de inteligencia que en la ley de creación del Centro Nacional de Inteligencia se establece, como es la Comisión Delegada del Gobierno para la Inteligencia del Estado, presidida por el vicepresidente primero del Gobierno, de la que formarán parte cuatro ministros y tres secretarios de Estado, entre ellos el propio secretario de Estado, director del Centro Nacional de Inteligencia. Y, en tercer lugar, estableciéndose por primera vez en el ordenamiento jurídico de nuestro país los controles parlamentarios y judicial de las actividades del servicio de inteligencia a que antes hacía referencia.

Señorías, una vez que hagamos realidad los presentes proyectos de ley y los mismos estén vigentes, el Parlamento va a controlar las actividades del Centro Nacional de Inteligencia a través de la Comisión específica que en estos momentos existe en esta Cámara para los secretos oficiales que, como SS.SS. saben, es la que a la vez conoce y controla los gastos y los créditos reservados, y ello sin perjuicio de la autonomía, como ha dicho el señor ministro, de esta Cámara para establecer el mecanismo de las comisiones que se dedican a cada una de sus actividades. Esto es lo que se establece en la ley en función de la normativa vigente. Además, en el proyecto de ley orgánica reguladora del control judicial previo de las actividades del centro, ley complementaria, se establece que todas las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que puedan afectar a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones que establece el artículo 18, apartados 2 y 3, de nuestra Constitución, exijan esa autorización judicial previa, que será estudiada y en su caso autorizada por un magistrado del Tribunal Supremo, ya sea de la Sala Segunda, de la Sala Tercera, de lo Penal o de lo Contencioso-administrativo, elegido por el pleno del Consejo General del Poder Judicial de acuerdo con las propias recomendaciones que dicho Consejo y el Consejo de Estado hacían en relación con el anteproyecto. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Es un procedimiento configurado de forma que garantiza el máximo respeto a los principios y a los derechos constitucionales. Y este, señorías, quiero remarcarlo, es un control que no sólo se introduce por primera vez en el ordenamiento jurídico de España, sino que es novedoso y yo diría que pionero en el sistema jurídico de nuestro entorno occidental. Baste analizar los sistemas jurídicos de los países de nuestro entorno, como hace el propio Consejo General del Poder Judicial en el informe que se une a esta ley. Creo que es de justicia resaltarlo.

Señora presidenta, señorías, sucintamente, por cortesía, puesto que la intervención anterior del señor ministro ha permitido profundizar en las enmiendas, voy a hacer en nombre del Grupo Parlamentario Popular un análisis de las enmiendas de totalidad que se van a someter a consideración. Tienen una característica general y es que con respecto al texto de las enmiendas se hacen algunas afirmaciones, y para nada tiene que ver nuestro punto de vista con el tenor literal de la ley, la voluntad y los principios que inspiran las propias leyes que estamos elaborando. Una cuestión que han planteado varios grupos parlamentarios es la adaptación o no de la ley a los principios constitucionales y de qué forma se respetan los derechos y libertades fundamentales de nuestra Constitución. Simplemente me remito a lo que el propio Consejo de Estado dice en su informe cuando analiza los límites, las posibilidades del desarrollo de nuestros preceptos constitucionales. Los informes del Consejo de Estado sobre estas dos leyes y el del Consejo General del Poder Judicial han destacado la plena constitucionalidad de ambos proyectos de ley. Asimismo, el proyecto de ley orgánica de control judicial previo ha introducido recomendaciones del Consejo de Estado que han reconducido algunas de las sugerencias que hacía el informe del Consejo General del Poder Judicial, adaptándolas a la doctrina del Tribunal Constitucional, que en sentencia de noviembre de 1993 abordó la cuestión a la que tanto se ha hecho referencia con anterioridad, esto es, la famosa Ley de seguridad ciudadana, la llamada ley de la patada en la puerta o ley Corcuera, que, con el impulso pre-

cisamente del Grupo Parlamentario Popular y actuando como comisionado quien hoy ha intervenido y es ministro de Defensa, permitió establecer los principios en los que debe enmarcarse esta cuestión. Precisamente esta ley regula, establece y se ajusta a ese marco que el propio Tribunal Constitucional ha mantenido y por eso, señorías, difícilmente se puede hablar de expresiones como patada en la puerta, porque nada más lejos de la voluntad del Grupo Popular y de este Gobierno, que ha dado ejemplo estando en la oposición y en el Gobierno de defensor de los principios fundamentales de las personas, concretamente de los principios establecidos en el artículo 18 de la Constitución. Aquí, señorías, no hay patada en la puerta, sino un escrupuloso respeto a los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos.

Señora presidenta, en las propias enmiendas se plantea alguna cuestión más como es la estructura de los servicios de inteligencia. Ya lo dijo el señor ministro en su intervención: La eficacia exige mantener la unidad del Centro Nacional de Inteligencia frente a otros modelos de nuestro entorno, los modelos dualistas o triádicos que establecen otra situación. Aquí razones de eficacia, como ha dicho el señor ministro, de tradición y de economía aconsejan que se mantenga así. Además, quisiera remarcar que por eficacia operativa la unidad de actuación y la unidad de dependencia deben mantenerse, unidad de actuación y de dependencia del presidente del Gobierno, del conjunto del Gobierno de la nación y del ministro de Defensa. Pero esta unidad también está acompañada del principio de coordinación que la propia creación del mecanismo de comunidad de inteligencia significa en la Comisión delegada del Gobierno para la inteligencia del Estado, y representa un avance sustancial.

Voy a hacer algún comentario respecto a los controles parlamentario y judicial. Iba a hacer alguna referencia al informe del Consejo de Estado, pero no quiero cansar a SS.SS. y además el ministro de Defensa en la intervención de réplica pudo hacer referencia a ello. El control parlamentario se introduce por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico y el control judicial no sólo se establece por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico sino que —reitero— es pionero en todo nuestro entorno. Lean toda la legislación y todo el derecho comparado sobre esta materia y podrán comprobar que España es el país más avanzado, porque ha buscado unos mecanismos que permiten garantizar los principios de seguridad y de eficacia y hacerlo con perfecto respeto a la filosofía de esta ley.

Señora presidenta, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que nos encontramos ante unos buenos proyectos de ley, la ley reguladora del nuevo Centro Nacional de Inteligencia y la ley orgánica que establece el mecanismo de control judicial previo. Estas son leyes que sin duda aún pueden ser mejoradas en el trámite parlamentario, son leyes que además responden a nuestras necesidades nacionales y a los principios que defiende este grupo parlamentario, pero son leyes que han nacido —como se ha remarcado en las anteriores intervenciones y por el propio ministro de Defensa— con un amplio consenso político y parlamentario. Como asunto de Estado que es requiere un pacto de Estado como el que se ha alcanzado hasta el momento. Por tanto, además del respaldo del Grupo Parlamentario Popular tiene el respaldo de otros tres grupos de esta Cámara, entre ellos ni más ni menos que el segundo y el tercer grupo de la Cámara. Por tanto, vamos a votar en contra de las enmiendas que se han presentado, pero este voto en contra no significa que en el propio trámite parlamentario no estemos abiertos a incorporar voluntades con la idea de que el propio texto pueda enriquecerse y tener más respaldo parlamentario, sino que significa un voto a favor de la modernización, a favor de la eficacia y a favor de la coordinación de nuestro servicio de inteligencia. Es un voto a favor de ajustarlo a los principios constitucionales y al principio de legalidad y es un voto a favor de disponer de unos servicios de inteligencia a la altura de los intereses de nuestro país, a la altura de España que cada vez tiene un papel más relevante en el concierto internacional. Con la apertura y la disposición del Grupo Parlamentario Popular de aprobar este texto con el mayor respaldo de esta Cámara, damos las gracias a la intervención de los distintos portavoces, incluso a los que no han coincidido con dicho respaldo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS: (VOTACIÓN)

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 11/1986, DE 20 DE MARZO, DE PATENTES, PARA LA INCORPORACIÓN AL DERECHO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA 98/44/CE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 6 DE JULIO, RELATIVA A LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS INVENCIONES BIOTECNOLÓGICAS. (Número de expediente 121/000025)

La señora **PRESIDENTA:** Enmiendas al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 1998, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda número 26, del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 17; en contra, 173; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 25, del mismo señor diputado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 115; en contra, 172; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda transaccional a la número 27, del señor Saura, y a la número 12, del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 305; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, la número 11.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 16; en contra, 174; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda transaccional a la número 10, del señor Puigcercós, y a la número 5, del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 303; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Enmiendas del señor Aymerich. En primer lugar, votamos las números 6 y 8.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 13; en contra, 174; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas

Votamos a continuación la número 7.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 128; en contra, 171; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 9, del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 116; en contra, 171; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, la número 19.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 134; en contra, 171.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 20.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 133; en contra, 172.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 116; en contra, 172; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 22.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 116; en contra, 172; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 23, asimismo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 14; en contra, 171; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 115; en contra, 171; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 135; en contra, 172.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 28 y 40.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 304.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 44 y 50.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 120; en contra, 170; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda transaccional a la número 57.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 303; en contra, dos; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos a continuación la enmienda número 58.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 134; en contra, 172; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 117; en contra, 171; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, los artículos 1 y 3.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 191; en contra, 19; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Resto del articulado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 290; en contra, 13; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos a continuación la exposición de motivos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 182; en contra, 14; abstenciones 111.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN.)

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA. (Número de expediente 121/000057)

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REGULADORA DEL CONTROL JUDICIAL PREVIO DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA. (Número de expediente 121/000058)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las seis enmiendas a la totalidad, de devolución, al proyecto de ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 23; en contra, 283, abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas de devolución al proyecto de ley orgánica reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 22; en contra, 282; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, la Presidencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces, propone a la Cámara la siguiente declaración institucional: Ante los sucesos registrados en distintas ciudades de la República hermana de Argentina, como consecuencia de la aguda crisis económica por la que atraviesa el país, el Congreso de los Diputados manifiesta su inquietud y preocupación por tales hechos, expresa su más firme y plena solidaridad con el pueblo argentino, su confianza en que el Gobierno y la oposición, las instituciones y organizaciones sociales acertarán a afrontar la crisis, restablecer la confianza y concertar un gran esfuerzo nacional para superar la difícil situación. Insta a que se intensifiquen las acciones internacionales, especialmente en la Unión Europea, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo, que contribuyan a superar la gran crisis económica y política que padece. Afirma su convicción de que la democracia argentina puede y debe encontrar, en el respeto a sus instituciones y en las reglas propias de los Estados de derecho y las sociedades libres, los recursos y energías suficientes para superar la crisis, promover la justicia y fortalecer las instituciones y prácticas democráticas.
¿Lo acuerda la Cámara? **(Asentimiento.)**
Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONCIERTO ECONÓMICO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO APROBADO POR LEY 12/1981, DE 13 DE MAYO. (Número de expediente 121/000061)

La señora **PRESIDENTA:** Punto XI del orden del día: Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. Proyecto de ley por la que se prorroga la vigencia del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco aprobado por Ley 12/1981, de 13 de mayo.
Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda. **(Rumores.)**
Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que abandonen el hemiciclo, quienes lo vayan a hacer, con la mayor diligencia posible y en silencio. **(Pausa.)**
Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.
Señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para presentar el proyecto de ley de prórroga del vigente concierto económico, una ley que salvaguarda y da legitimidad a la foralidad de las diputaciones del País Vasco y a sus relaciones con la Hacienda estatal.
Como SS.SS. conocen, el artículo 1.º del concierto económico, aprobado en 1981, limita su vigencia hasta el 31 de diciembre de este año, por lo que se creó la necesidad de acordar un nuevo concierto que entrase en vigor a partir del 1 de enero de 2002. Aunque la Ley del concierto lleva vigente 20 años, hemos de reconocer que es una ley viva, una ley actual, y eso es así porque se han realizado a lo largo de este tiempo sucesivas modificaciones, todas ellas necesarias, para mantenerla actualizada. Así, han sido en concreto cinco las actualizaciones que la ley vigente ha experimentado a lo largo del tiempo, todas ellas siempre coincidentes con cambios en la legislación tributaria estatal. En diciembre de 1985, la Ley 49/1985 adapta el concierto económico a la legislación del impuesto sobre el valor añadido. En junio de 1990, la Ley 2/1990, modifica el concierto económico para dar cabida a la nueva Ley reguladora de las Haciendas locales y a la Ley de tasas y precios públicos. En diciembre de 1990, la Ley 27/1990 actualiza nuevamente el vigente concierto económico. En diciembre de 1993, tras cambios en la legislación del impuesto sobre el valor añadido y en la de impuestos especiales, el concierto vuelve a modificarse con la Ley 11/1993. En agosto de 1997 se aprueba la última, y más importante, modificación de la Ley del concierto. Así, la Ley 38/1997 aborda la adaptación del concierto económico a distintas modificaciones producidas en el ordenamiento jurídico tributario del Estado, de entre las que destacan la implantación del impuesto sobre las primas de seguros y las derivadas de la reordenación de una parte del sistema tributario estatal, integrada por

los denominados tributos cedidos, como consecuencia del nuevo sistema de financiación autonómica establecido en ese año para las comunidades de régimen común. Se amplió la potestad tributaria foral con motivo de la concertación de los impuestos especiales, una vez que dejaron de recaudarse mediante monopolios fiscales. Se avanzó en materia de principios de armonización fiscal, simplificando y aclarando el sentido de los mismos, y en materia de colaboración entre administraciones, previendo la colaboración de las instituciones del País Vasco en los acuerdos internacionales que incidan en la aplicación del concierto económico. Se avanzó también en materia de no residentes, fijando la competencia para la exacción de estos tributos. Finalmente, en materia de régimen de tributación consolidada de grupos de sociedades, se permitió la aplicación de la normativa autónoma cuando las entidades integrantes del mismo estén sujetas a normativa foral en el régimen de tributación individual. El principal resultado de esta última modificación es un claro incremento, un claro avance de la capacidad de autogobierno de los territorios históricos del País Vasco, hasta el punto de que el actual lehendakari del Ejecutivo vasco, don Juan José Ibarretxe, que en 1997 ejercía como vicelehendakari, en una entrevista concedida al *Correo Vasco* el 31 de mayo de 1997 afirmó literalmente: La reforma supone un gran paso desde el punto de vista del autogobierno vasco, porque profundiza en algo muy querido como es tener mayor capacidad para establecer los impuestos, para recaudarlos y gestionarlos.

Estamos, por tanto, señorías, ante un buen concierto económico que ha permitido una plenitud de autogobierno en materia fiscal al País Vasco, a su comunidad autónoma y a sus territorios históricos. Es la Ley del concierto la que dota de virtualidad la capacidad de los territorios históricos para mantener, establecer y regular su propio régimen tributario y la que regula las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco. La Ley del concierto es aquella que determina los puntos de conexión que permiten conocer cuándo se entiende producido el rendimiento de un impuesto en el territorio de una diputación foral y la normativa común o foral por la que se debe regir el pago de ese tributo. Debo insistir esta tarde precisamente en este punto. La ausencia de una ley de concierto, el no tener una ley de concierto económico en vigor supondría para los ciudadanos y para las empresas, para los contribuyentes en suma, una situación de inseguridad jurídica provocada por un vacío legal. Es precisamente este vacío legal el que el proyecto de ley de prórroga pretende corregir, pretende subsanar.

Tal como he expresado, señorías, tanto el Ejecutivo del País Vasco como las diputaciones forales y los propios agentes económicos y sociales de esa comunidad reconocen, al igual que lo reconoce e identifica el Gobierno de España, que el actual concierto ha servido para potenciar el autogobierno del País Vasco, potenciando a su vez su desarrollo económico. Ha dado madurez a ese autogobierno en materia tributaria, en materia fiscal de Euskadi, y ha dado en sí mismo plenitud al Estado de las autonomías en toda España. Todos coincidimos no ya en la necesidad, sino en la oportunidad, de mejorar esta institución a partir de la experiencia acumulada en los veinte años de vigencia y de la experiencia derivada también de sus sucesivas adaptaciones. Es precisamente esta voluntad la que lleva al Gobierno a entablar las oportunas conversaciones con el Ejecutivo vasco y con las diputaciones forales para la renovación del vigente concierto económico. La negociación acometida ha sido larga y laboriosa. En mi condición de ministro de Hacienda propuse el inicio de esas conversaciones con la vicelehendakari ya en el mes de febrero de este año, antes de que se celebraran las elecciones en el País Vasco, precisamente para separar las relaciones institucionales de las campañas políticas propias de una convocatoria electoral. En aquel momento no pudimos siquiera llegar a un acuerdo para llevar adelante la convocatoria de una comisión mixta de cupo. En definitiva, las circunstancias políticas llevaron a posponer la negociación hasta pasadas las elecciones. Una vez constituido el nuevo Gobierno en el País Vasco se retomaron las negociaciones y, después de más de 25 reuniones técnicas y políticas en las que se llegó a concluir que era conveniente introducir en el concierto hasta 68 mejoras de ámbito jurídico-fiscal, no ha sido posible alcanzar un acuerdo definitivo. El pasado 30 de noviembre era la fecha tope para la tramitación de un proyecto de ley que entrara en vigor el 1 de enero del año próximo, de acuerdo con los plazos reglamentariamente establecidos en las Cámaras. Llevar el actual proyecto de ley al Consejo de Ministros del 30 de noviembre implica, respetando los plazos, habilitar un Pleno no previsto en el Senado que se celebrará el próximo 27 de diciembre, por lo que no podíamos demorar más la negociación, no podíamos demorar más la toma de decisiones sin poner en peligro la existencia misma de una ley de concierto para el año 2002.

El Gobierno de España pretende, mediante este proyecto de prórroga, como ya he dicho y quiero repetir, salvaguardar la seguridad jurídica de los ciudadanos, de los contribuyentes y de las instituciones mismas del País Vasco, muy en concreto de sus diputaciones forales, de sus haciendas forales. La ausencia de una ley de concierto que regule las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco originaría un vacío legal no deseable, no deseado por ninguna de las instituciones, tampoco por ninguna de las administraciones, y provocaría la vulneración —como vengo insistiendo— del principio de seguridad jurídica para los ciudadanos cuya protección ampara la Constitución española en su artículo 9.º, artículo por el que se garantiza el principio de legalidad y seguridad jurídica. Asimismo, el artículo 149.1.13 atribuye al Estado las bases y coordinación

de la planificación general de la actividad económica. Respondiendo a estas obligaciones constitucionales, el Gobierno presenta hoy a la Cámara este proyecto de ley que está orientado a garantizar la permanencia del régimen foral de los territorios históricos dentro del Estado de las autonomías en España. De hecho, la Ley del concierto económico se fundamenta, en primer lugar, en la Constitución española y, como es lógico y también normal, en el propio Estatuto de Autonomía del País Vasco.

La disposición adicional primera de la Constitución española ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. El Estatuto de Autonomía para el País Vasco, por su parte, plasma y conforma la previsión constitucional en el ámbito tributario y prevé los mecanismos para la fijación del cupo, que se concretan posteriormente en una ley quinquenal. En particular, en su artículo 41 se establece que las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco vendrán reguladas mediante el sistema foral tradicional de concierto económico o convenios, recogiendo además los principios y bases del contenido del régimen del concierto. Igualmente este artículo 41, en su punto 2.A, faculta a las instituciones competentes de los territorios históricos para regular el régimen tributario dentro de su territorio, atendiendo a la estructura general impositiva del Estado y a las normas que contenga el propio concierto, explicitando claramente que el concierto se aprobará por ley.

Señorías, es necesaria la existencia de una ley que establezca el marco tributario y el método de determinación del cupo en el que se pueden y se deben desenvolver las diputaciones forales. Para delimitar el campo de actuación de los territorios históricos hace falta, pues, una ley aprobada por las Cámaras parlamentarias, la Ley del concierto que salvaguarde la esencia misma de la foralidad y las capacidades que de ésta se derivan. La mera existencia de un acuerdo en cuanto a renovación del concierto no es suficiente si no se plasma en una ley, porque sin una ley, señorías, ¿cómo vamos a garantizar que los contribuyentes efectúen sus pagos en las correspondientes diputaciones? Todos sabemos que en cualquier Estado de derecho es la ley el instrumento necesario para que todos los ciudadanos cumplamos nuestras obligaciones y también, dentro de las mismas, las obligaciones tributarias. En este caso las leyes tributarias, como en definitiva es hoy la que presentamos en lo fundamental aquí, son leyes que establecen el procedimiento a seguir. Es necesaria una ley y, desde ese convencimiento, el Gobierno propone la prórroga del concierto vigente, que fue objeto de acuerdo para garantizar la existencia de esa ley y con ella las capacidades tributarias y financieras de las diputaciones forales. En cualquier caso, la tramitación de la prórroga del concierto no supone, en modo alguno, el abandono ni mucho menos la marginación de las negociaciones que estamos llevando adelante por parte del Gobierno con el Ejecutivo vasco y con las diputaciones forales. Como de todos es sabido, las conversaciones continúan e incluso la próxima semana está previsto que celebremos una nueva reunión al máximo nivel político en la que tendremos ocasión de alcanzar o, por lo menos, de acercarnos al acuerdo. Sin embargo, estas conversaciones y negociaciones ahora las realizamos con la seguridad de que, sea cual fuere el resultado final, el concierto económico, como garante de la foralidad y de la articulación de ésta dentro del Estado español, está plenamente garantizado por el proyecto de ley que estoy presentando; proyecto de ley que se transformará en ley y que entrará en vigor, si así lo deciden las Cámaras, el 1 de enero del año 2002. Sin duda, para alcanzar el acuerdo hace falta voluntad política. Esa es la voluntad que tiene el Gobierno de España y es la voluntad que se ha plasmado en una propuesta de más de 68 mejoras al actual concierto, que en definitiva es positivo y eficiente, pero también es un concierto que entre todos podemos actualizar y mejorar. La principal propuesta sería la declaración del carácter indefinido del concierto.

La carencia de una ley de concierto pondría en peligro la propia capacidad que otorga la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Euskadi a los territorios históricos. En su artículo 3 el estatuto expresa que cada uno de los territorios históricos que integran el País Vasco podrán, en el seno del mismo, conservar o en su caso establecer y actualizar su organización e instituciones privativas de autogobierno; y el artículo 37 llega aún más allá diciendo que los órganos forales de los territorios históricos se regirán por el régimen jurídico privativo de cada uno de ellos. Para que se puedan cumplir estos preceptos necesitamos de una ley marco, la Ley del concierto que permita a estos territorios fijar y modificar su régimen tributario de carácter privativo. Esto es, señorías, lo que el Gobierno ha pretendido con el proyecto de ley que hoy presento. Pretende, en definitiva, que exista un concierto económico en el País Vasco para que el vacío jurídico no se imponga, para que el vacío jurídico no atente contra el régimen foral de los territorios históricos que tanto nuestra Constitución como el Estatuto de Autonomía de Euskadi reconocen y ratifican, conformando definitivamente el Estado de las autonomías consultancial a la España democrática europea, con marcada vocación internacional, que es la España del siglo XXI.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

A este proyecto de ley ha sido presentada una enmienda de devolución y de totalidad. Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón,

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, a tenor de lo que aparece en diversos medios de comunicación que va a ser uno de los hilos conductores o de los elementos fundamentales que recorre la ponencia sobre tema territorial, tema constitucional del próximo congreso del partido que soporta al Gobierno, parece que el leitmotiv, el pegamento es una especie de estereotipo en expansión, que dirían los estudiosos, que ustedes han acuñado retomándolo del viejo Habermas acerca del patriotismo constitucional.

Señorías, no hace mucho tiempo, veinte años escasos —la memoria no es flaca en estas cosas—, que el núcleo fundamental de lo que hoy es el partido que soporta al Gobierno, los sectores políticos, ideológicos y de clase que estaban detrás del partido que soporta al Gobierno apostaban más por el patriotismo y por el patrioterismo que por lo constitucional. No obstante, nunca es malo lo que al final llega; más vale tarde que nunca. Al mismo tiempo que reconozco el más vale tarde que nunca, señorías, hay un hecho, y es que espero que eso se tenga en cuenta a la hora de no utilizar la Constitución como piedra, que abrazarse a la Constitución no se utilice como elemento arrojadizo sobre fuerzas políticas que están vivaqueando en la Constitución, asentados a gusto en la misma durante muchos años. Muchos de los que nos sentamos por estos lados, posiblemente tragándonos elementos con los que no estábamos de acuerdo como la monarquía parlamentaria, o elementos sentimentales como el color de la bandera, fuimos por los pueblos defendiendo el sí a la Constitución, y defendiendo el no vi muchas caras que luego aparentan otras cosas. Por eso la antigüedad en esto también es un grado, y es conveniente que encima no vengan extramuros de la Constitución a darnos lecciones a los que estuvimos en casa tragando muchas cosas, en desacuerdo pero intentando, eso sí, construir entre todos la Constitución de la concordia.

La segunda cuestión es que esta es la Constitución que tenemos, y mientras que sea esta la que tenemos hay que cumplirla, y hay que recordar a quien corresponda que la vigente Constitución española, que tiene algo así como 169 artículos, cuatro disposiciones adicionales, nueve transitorias, tres derogatorias y una final, es un todo integral, por lo que no es más artículo el 2, el de la unidad territorial del Estado español, que otros artículos en un momento determinado, sino que es todo una integralidad que se va cruzando. Yo creo que nunca se estará suficientemente agradecido a aquellos padres —no hubo ninguna madre entre los redactores— de la Constitución española —uno se sienta en un escaño de esta Cámara— y hay que reconocer que hicieron esfuerzos malabares en unos momentos complejos, pues el año 1978 no era cualquier año y había demasiadas brujas, como en Macbeth, velando la cuna de aquella Constitución. Incluso si me lo permiten —y no es una falta de respeto sino, al contrario, un exceso de cariño a la Constitución— el año 1978 no fue una buena añada en el Rioja, hubo zonas buenas y zonas malas, y la Constitución, por esa necesidad de atender a todos los juegos y a toda la gente que estaba trabajando en torno a ella en esa situación compleja, tuvo que ser también muy variopinta. Por eso somos muchos los que, reconociendo el esfuerzo de la gente que hizo aquello, pensamos que en la Constitución no hay un modelo de Estado. En la Constitución española de 1978 conviven cuatro modelos de Estado, lo que le permite una determinada flexibilidad. Hay un modelo autonómico clásico, que es el que durante mucho tiempo se ha aplicado para la relación con las comunidades llamadas del 143; hay en la Constitución —y se hace uso de ello— un modelo no federal pero cuasi federalizante, que es el que sirve en la relación con las comunidades del 151; hay también en parte de la Constitución netamente un Estado centralista y hay en la Constitución elementos de una relación confederal. Nos podrá gustar más o menos, pero esa es la Constitución. Los padres de la Constitución española plantearon una relación confederal en los temas económicos fundamentalmente con los territorios denominados forales, y esa relación confederal obliga, nos guste o no. Pero como la Constitución es un todo, y no se puede decir que yo cojo la carne y aparto las patatas o cojo las patatas y aparto la carne, se tiene que tener un tremendo respeto hacia ella. Es más, hay una sentencia del Tribunal Constitucional, la 76/1988, que traigo en amparo y que dice más o menos: Ni las instituciones comunes vascas (Gobierno vasco, Parlamento vasco, etcétera) ni las instituciones comunes españolas (Gobierno de la nación, Cortes Generales, etcétera) pueden atacar el núcleo intangible de la foralidad. Más adelante dice: Este Tribunal Constitucional garantiza que la foralidad se actualice de acuerdo con la Constitución española pero también que el sistema foral, que en materia financiera cristaliza en el caso vasco en el concierto económico, no sea desnaturalizado de forma unilateral por ninguna de las dos partes llamadas a negociar el concierto y el cupo vasco. De todo el proceso, usted, su ministerio, los técnicos o la comisión negociadora cuentan una versión, y seguro que es la que han vivido, pero también hay otras versiones que hablan de que usted ha llegado con el trágala. Ha habido partes del tramo de la negociación que han sido interesantes y se ha podido llegar a 68 puntos de acuerdo, como usted planteaba, pero en muchos temas ha llegado usted con el trágala y ha dicho: Esta es la cantidad que yo tengo que llevarme de cupo y esto es la que hay. Lo mismo ha hecho usted o su ministerio —y no me extraña— con la enmienda en el Senado relativa a la sanidad: Esto es lo que hay, si la quiere la toma y si no se van a enterar ustedes por dónde sale el sol todas las mañanas. Algo ha dejado entrever en su intervención. Se saltó todo el entramado constitucional y amenazó en público diciendo: Si no llegamos a un acuerdo ya me pondré a negociar con las diputaciones forales. Señor ministro, eso es pegarle

unas cuantas patadas a la Constitución o al bloque constitucional, estatuto, etcétera. Le he traído la sentencia donde dice que no se puede actuar unilateralmente. Me imagino que tanto a S.S. como a mí nos hubiera gustado no estar aquí porque este punto no se hubiera tenido que debatir. Incluso yo ayer planteaba que ojalá se hubiera llegado a un acuerdo y hoy la presidenta lo hubiera retirado. Me consta que hay voluntad para llegar a un acuerdo la próxima semana. Aunque nos fastidien ustedes el 27 ó el 28 de diciembre, ojalá tengamos que venir, aunque sólo sea un momento, a ratificar la cuestión. Estoy apostando por ello. Pero, señor Montoro, no se puede llegar a los acuerdos por la técnica del trágala. Lo que le criticamos fundamentalmente es que cuando hay una relación confederal, los acuerdos hay que pactarlos, pero también los desacuerdos. Usted no ama más, simplemente igual; no le preocupa más, simplemente igual que al Ejecutivo vasco el empresario y el ciudadano vasco. Fíjese que le digo igual; aquí ya no hay más salva patrias que otros, aquí ya todos tenemos el pescado vendido en un sentido determinado, no nos contemos historias; pero no venga usted diciendo que el empresario vasco se va a encontrar, es que el ciudadano vasco se va a encontrar; oiga, es que el Gobierno vasco también se debe plantear eso, aparte de que habría otra cuestión. El desacuerdo, señor ministro, hay que pactarlo cuando hay ese tipo de relación y no decir paternalmente aquí que usted soluciona el tema. No puede haber ese vacío —aunque hay distintas interpretaciones sobre si existe o no ese vacío—, pero para que no haya ese vacío usted dice que soluciona el tema. Pacte también si quiere esa prórroga con un Gobierno determinado. Y yo, señorías, ¡qué decir! Evidentemente sobre el tema de la cuantía se podría hablar, sí. Hay sectores en mi fuerza política que opinan que a lo mejor habría que aumentar el cupo, que podía negociarse, que puede no estar bien colocada en un momento determinado, por qué no. ¿Por qué vamos a discutir? Me consta que el Ejecutivo vasco está dispuesto en ese sentido, pero su gran preocupación no es solo la relación con la Comunidad Europea, que entraría en un marco general, su auténtica preocupación sobre el ECOFIN y su presencia, está en que con estas actuaciones el concierto y el cupo vasco —como intentan en algunos sectores europeos— va a parecer más una subvención que una auténtica política fiscal y tributaria. Con actuaciones como la de hoy ustedes debilitan la credibilidad de ese sistema; esta propuesta terminará y será utilizada en algunos foros europeos para intentar justificar, señorías, que el concierto y el cupo vaso es una forma de subvención en el Estado. Al tiempo. La preocupación del Gobierno vasco no lo es tanto en el tema de la prórroga, aunque yo no sé lo que puede estar pensando el Gobierno del Partido Nacionalista Vasco. Si yo fuera Gobierno estaría encantado con la prórroga de los presupuestos. La prórroga presupuestaria por un Gobierno autonómico y otras prórrogas es un Nirvana, es una cosa encantadora, puedes hacer lo que te dé la gana y de aquello que no puede ser echas la culpa a la oposición que no te deja aprobar; de eso algo sufrí en la Andalucía de 1994 a 1996 y aprendí que la prórroga presupuestaria es magnífica. Independientemente de esto, lo que sí preocupa al Gobierno, y no solamente al Gobierno vasco nos debe preocupar a todos aquellos que vivimos con la preocupación de la territorialidad de ese Estado plural y plurinacional recogido en esta magnífica Constitución de 1978, es que se esté debilitando la credibilidad y el enclave jurídico de todo ese concierto. Espero que el tiempo resuelva a favor; desde luego es nuestra intención, en la medida de nuestra humildes posibilidades, que se llegue a un acuerdo cuanto antes para no debilitar todo el proceso negociador y todo el sistema de conciertos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

¿Turno en contra de la enmienda de totalidad? **(Pausa.—El señor ministro de Hacienda, Montoro Romero, pide la palabra.)**

Señor ministro, usted puede intervenir cuando quiera, bien entendido que reabre debate.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me parece un asunto suficientemente importante como para que dediquemos unos minutos a lo que es el sentido mismo de una enmienda a la totalidad que presenta Izquierda Unida. En primer lugar debo recordar a todos, a la Cámara y supongo que no al portavoz de Izquierda Unida que ha subido a esta tribuna, que Izquierda Unida es parte del Ejecutivo vasco, forma parte del Gobierno vasco, porque ha subido a esta tribuna como para hablar de otros, de alguien que está sosteniendo al Gobierno vasco. No, Izquierda Unida está en el Gobierno vasco, señor Rejón, y por tanto se supone que está hablando un socio del Gobierno vasco desde esta tribuna. Se supone que es así, lo digo para que todos nos coloquemos en el sitio que estamos y con nuestras responsabilidades políticas.

En segundo lugar, en relación con lo que le gusta hacer al señor Rejón, que es dedicar parte de su tiempo a un planteamiento filosófico sobre lo que ha sido la historia reciente de la democracia española, la historia de nuestra Constitución y la historia de lo que han sido las diferentes fuerzas políticas que dan lugar a esa Constitución, no le voy a recordar, señor Rejón, cuáles son los ancestros del Partido Comunista de España y lo que es el planteamiento democrático, que sin duda alguna ayudó a auspiciar esos reconocimientos y esa identificación. **(Rumores.)**

Sin duda alguna, ustedes pueden decir que no hay un modelo de Estado en la Constitución española. Yo no puedo aceptar ni muchísimo menos esa conclusión,

señoría. En la Constitución española hay un modelo de Estado, hay un modelo de democracia, hay un modelo de Estado de derecho y hay una organización política del Estado español, señor Rejón. En la Constitución española, como yo también he descrito en mi intervención, es donde se ampara el derecho, que es un derecho histórico de los territorios forales. Ahí es donde reside ese derecho, señor Rejón, y ese derecho histórico de los territorios forales es su capacidad de autogobierno en materia fiscal armonizada con la Hacienda del Estado. Eso es lo que hace nuestra Constitución, eso es lo que desarrolla a continuación el Estatuto de Gernika, señor Rejón; y después se establece en el propio estatuto el sistema de cupo, que no es otra cosa que la financiación que nace de las propias haciendas forales para el conjunto de la Comunidad Autónoma Vasca a efectos de financiar aquellos servicios del Estado que la comunidad autónoma, las propias diputaciones forales no están financiando directamente. Por tanto, señoría, una cosa es el concierto y otra es el cupo. Le he visto mezclando en su intervención, que ha sido mezclada cuando no confusa en relación a lo que se estaba negociando y a lo que se estaba definiendo. La Ley del concierto, como he dicho en mi primera intervención, es la ley que en definitiva está articulando a la Hacienda foral, a la definición del hecho imponible, es la ley que también establece los puntos de conexión entre los hechos imponibles forales y los hechos imponibles estatales. No se puede aplicar la foralidad sin la Ley del concierto, señoría, y me gustaría que usted me dijera desde la tribuna, porque ha dicho que hay varias interpretaciones sobre el vacío que provocaría la inexistencia de una Ley del concierto; pues diga desde aquí, desde la tribuna, si en opinión de Izquierda Unida, del enmendante a la totalidad de un proyecto de ley que preserva la foralidad, realmente habría vacío jurídico. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Y diga sobre todo (pero dígalo sin que se lo apunte ningún integrante de otro grupo político, porque se supone que una enmienda a la totalidad ya tiene estudiado el planteamiento), diga exactamente desde la tribuna por qué no habría o sobre qué artículos del Estatuto de Gernika se define la concreción de ese hecho imponible y por qué un contribuyente estaría sujeto a una hacienda foral, señor Rejón. Dígalo y no diga que hay varias versiones. Supongo que Izquierda Unida tendrá una versión cuando presenta una enmienda a la totalidad en una cuestión tan importante, señor Rejón. Estamos hablando efectivamente de un modelo de Estado en España, estamos hablando del modelo del Estado de las autonomías en España, señor Rejón, de eso estamos hablando; estamos hablando del papel que tiene la Comunidad Autónoma Vasca en el Estado de las autonomías, estamos hablando de la foralidad en el Estado de las autonomías, señor Rejón, de eso estamos hablando, y cómo es posible que se ejerza esa foralidad, esa capacidad tributaria propia armonizada con el Estado español si no existe una Ley del concierto. De eso estamos hablando esta tarde, señor Rejón, y eso es lo que pretende Izquierda Unida, que haya un vacío legal, que haya un vacío jurídico **(Aplausos.),** y que por tanto las diputaciones forales no puedan ejercer a partir del 1.º de enero del año 2002. Eso es lo que realmente se está proclamando por quienes aducen que no se promueva una ley de prórroga. La ley de prórroga no toca una sola coma de la Ley del concierto actual, señorías. La ley de prórroga, por tanto, está prorrogando un acuerdo. Lo que esa ley pretende es evitar el vacío jurídico fiscal que se produciría si no tuviéramos en vigor una Ley del concierto. Una ley no es igual a un acuerdo, señoría. Lo que el Gobierno y yo mismo deseamos es alcanzar la próxima semana un acuerdo, que tendríamos que plasmarlo en ley. El Consejo de Ministros, a partir del acuerdo que consiguiéramos en los próximos días, tendría que promover otro proyecto de ley que deberíamos remitir a las Cámaras, las cuales tendrían que tramitarlo, sea por la vía de urgencia o por la vía ordinaria. Por tanto, tendríamos que emplear semanas, cuando no meses, para tener en vigor una nueva Ley del concierto. Por eso era necesario promover esta prórroga, señor Rejón, para evitar el vacío jurídico que se produciría en el supuesto de no llegar a un acuerdo, provocando que caducara la Ley del concierto el 31 de diciembre del año 2001.

Estos son los argumentos del Gobierno, argumentos que resumo después de la intervención que S.S. ha hecho, filosofías aparte sobre la Constitución y concreciones sobre el modelo de Estado que quieren ustedes para España, que algún día sería bueno que supiéramos todos los ciudadanos españoles qué quiere Izquierda Unida como modelo de Estado para España. También en Andalucía, señor Rejón, sería bueno que Izquierda Unida explicara cuál es el modelo de Estado que quiere para el conjunto de España. Ese modelo de Estado, señorías, es el que define la Constitución y lo que preserva una ley como la que trae a la Cámara el Gobierno, una ley que salvaguarda la foralidad, que nos abre espacios al acuerdo político para que podamos renovar ese concierto. La voluntad del Gobierno ha estado expresada en los 68 puntos que ya han sido acordados por la otra parte de ese acuerdo, empezando como decía por uno que es fundamental: el carácter indefinido del concierto, para que ningún Gobierno de España, ningún Gobierno de Euskadi, ninguna Diputación Foral tenga que volver a vivir una situación como la del no acuerdo, porque no tiene sentido, señorías. La foralidad es consustancial a la España de las autonomías, la foralidad es consustancial a nuestro modelo de Estado que define la Constitución, y por tanto no tiene sentido que se esté oponiendo a la prórroga de una ley que preserva la foralidad, el funcionamiento de las diputaciones forales y abrir tiempos al acuerdo que permita una ley del concierto renovada, modernizada y actualizada

a partir de la propia experiencia, una ley que evite los conflictos entre las haciendas, y en definitiva que adecue el funcionamiento de las diputaciones forales a la nueva hacienda del Estado, resultante de las reformas tributarias que está promoviendo el Gobierno y a las normas de la Unión Europea, que cada vez son más importantes y que nos obligan a todos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor ministro.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señor Montoro, con su historia reciente de gran ministro y dirigente de un equipo colectivo yo no me subiría a la tribuna a dar lecciones a todo el mundo, porque hasta ahora, señor ministro, lo que le conozco son dos cuestiones: que su hombre de confianza ha sido un chorizo, pero un chorizo como la copa de un pino… **(Rumores.)**. Sí, así de claro, en el caso de Gescartera. Le reconozco otra cuestión: que ha tenido que irse al truco, a la vía torticera del Senado para introducir una serie de enmiendas; y una de dos, o verdaderamente usted lo tenía previsto y si no lo trajo aquí y lo llevó al Senado usted estaba engañando a los que firmaron los acuerdos y a esta Cámara, o bien señor ministro no lo tenía pensado, se le ocurrió en el último momento y entonces es usted un chapuzas. O es un trilero o un chapuzas, señor ministro, así que no suba aquí a dar lecciones a nadie. **(Aplausos.—Rumores.)** Siempre he defendido la educación parlamentaria hasta que se empiezan a decir tonterías acerca de los ancestros comunistas y luego le voy a comentar algo acerca de eso, porque todo en esta vida llega. Además, a usted le sale el alma de nardo. Dice que al señor Rejón le gusta hablar de filosofía. A mí me gusta hablar de política. ¿Tiene usted miedo a que hablemos de política? Ese es el problema. A usted le gusta lo administrativo, pero aquí no estamos en la sede de una cátedra de derecho administrativo, sino en el templo de la política, señor ministro, hay que hablar, y por eso yo he hablado de ese marco. Usted en un momento determinado plantea qué modelo de Estado tenemos. Le pienso regalar el libro. Tenemos un modelo muy amplio, una propuesta teórica que tendrá un respaldo mayor o menor, pero tenemos modelo; lo que no tenemos muy claro es cuál es el modelo de Estado del Partido Popular, dirigido por un presidente, el señor Aznar, que hace 20 años decía que el título VIII de la Constitución española era una charlotada. Ahí están los ancestros, señorías. Yo le pediría a usted, señor ministro, que respete más a fuerzas políticas como el Partido Comunista. No voy a hacer una interpretación selectiva de la historia, pero el sacrificio de los hombres y mujeres que formaron y forman parte del Partido Comunista, así como el de otras personas, el de gente perteneciente al Centro Democrático, de los que ustedes han abjurado en ciertos momentos, trajo la democracia a este país. La historia del Partido Comunista en este país, señor ministro, es totalmente impecable, con todos sus errores, pero no debe coger S.S. el camino fácil. Yo no voy a coger el camino fácil del correaje ni de las camisas *blues*. **(Risas.)** ¿Para qué? Eso es muy fácil, señor ministro, eso es lo más fácil, igual que hablar de la derecha montaraz que es muy fácil y yo no lo voy a hacer, ya que como demócrata aposté y puse mi pequeño grano de arena para que existiera una derecha democrática necesaria en este país, de la misma forma que algunos sectores suyos, como Suárez y otros, apostaron porque hubiera una izquierda democrática. Por tanto, no nos echemos aquí esas cosas en cara. **(El señor Del Burgo Tajadura: Tú has sacado la cuestión a colación.)** No, quien la ha sacado ha sido el señor Montoro al hablar de esos temas en un momento determinado. **(Rumores.)** Pero vamos a la cuestión. No se produciría vacío, señor ministro; las propias leyes vigentes ocuparían el sitio en su propio desarrollo sin necesidad de su decreto de hoy, porque su decreto de hoy consiste en decir que este es el puente por el que hay que pasar, señor ministro. Esa es la situación y usted, vuelvo a insistir, sigue anteponiendo lo administrativo a lo político. **(El señor Del Burgo Tajadura: ¿Qué pasaría?)** Señor ministro, concierto viene de concertar, de acordar y no de imponer, porque si no sería un impositorio **(Risas.)**, pero no un concierto. Concierto es la acción de concertar, llegar a acuerdos entre las partes, entre partes que se reconocen con suficiente capacidad en un momento determinado.

Por último, señor ministro, yo he dicho aquí que me siento parte del Gobierno vasco, pero nosotros tenemos una estructura federal y nuestras partes, nuestras federaciones tienen un determinado grado de autonomía para concertar con fuerzas políticas de su ámbito. Desde aquí tienen nuestra solidaridad y el respaldo, como hemos demostrado a los compañeros de Ezker Batua. Al mismo tiempo he terminado diciendo que desde nuestra pequeña cuota parte —porque uno también sabe quién es, cuantitativamente sabe quién es— procuraremos que haya un acuerdo. Esperaba que usted se agarrara a ello y no que en un momento determinado me sacara los ancestros.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Rejón, le ruego que concluya.

El señor **REJÓN GIEB:** Termino ya, señora presidenta.

Vuelvo a insistir que no es bueno porque puede haber derechas como la francesa o trayectorias —como la de la persona que en este momento preside el Parlamento— que sean dignas de mirarse desde una derecha o desde un centro; pero desde luego para un gran sector de la derecha española es mejor no remover el pasado.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Rejón.

Tiene la palabra el señor ministro. **(Rumores.—Un señor diputado: No, ya no tiene más la palabra.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Rejón, como S.S. comprenderá con facilidad no trato en modo alguno de impartir lecciones desde la tribuna. En todo caso lo que hago siempre es llamar a la coherencia de los oradores, a la coherencia de los argumentos políticos que se plantean en esta Cámara, así como a la coherencia en la ordenación de los planteamientos. Ni mucho menos he tratado de faltar al respecto al Partido Comunista de España, que es un partido plenamente democrático, pero como S.S. ha reconocido ha tenido una evolución ideológica clara. Me he referido a ello, puesto que usted ha empleado la primera parte de su intervención —así consta en el «Diario de Sesiones»— a explicar a la Cámara una filosofía política e interpretativa sobre la Constitución, que por lo que he podido deducir después, señor Rejón, usted suele hacerlo desde la tribuna. Le he dicho con toda la amabilidad que no entiendo por qué ocupar una parte del tiempo en esa explicación y no debatimos exactamente lo que venimos a debatir aquí durante esta tarde. **(Un señor diputado: No nos ha dicho qué pasa.)** Por lo demás, agradezco su tono francamente positivo, porque ha hecho un ejercicio de elegancia política y dialéctica admirable. Realmente cuando venimos a hablar del sentido de la foralidad, del estatuto de autonomía, los recordatorios que ha hecho S.S. son de una pobreza argumental digna de elogio, señor Rejón, y seguro que me está entendiendo de manera suficiente. **(La señora Cortajarena Iturrioz: ¡Que faltón es!)** Supongo que S.S. en sucesivas sesiones parlamentarias acabará superándose así mismo. Pero no se refugie en el insulto, señor Rejón. **(La señora Cortajarena Iturrioz pronuncia palabras que no se perciben.)** Lo que le he dicho a Izquierda Unida es una cuestión básica que quiero extender a la consideración de todos los grupos de la Cámara. El proyecto de ley que debatimos esta tarde tiene como intención evitar un vacío jurídico fiscal enormemente grave y perjudicial para la hacienda foral. Usted como enmendante a la totalidad no me puede responder que hay otras leyes. ¿Qué leyes vigentes hay? No hay ninguna sino es el Estatuto de Autonomía de Euskadi, que además no fija esos hechos imponibles, ni determina realmente cuál es la capacidad de acción de las haciendas forales, sino que todo esto lo hace la Ley del concierto. Por eso, señor Rejón, pretender que haya un vacío jurídico y un vacío fiscal en las haciendas forales a partir del 1.º de enero del año 2002, es un planteamiento político grave. Desde esta responsabilidad, el Gobierno promueve la cobertura de ese vacío prorrogando un concierto que es fruto del acuerdo, ya que no mueve nada de lo acordado hasta ahora, sino que si la Cámara así lo acepta y este Parlamento así lo acuerda democráticamente prorroga un año más algo que ya está concertado previamente, y que es nada más y nada menos que la propia definición de la actuación de las haciendas forales. Esto no son lecciones de derecho administrativo para nadie, como dice el señor Rejón, y mucho menos para Izquierda Unida. Esto es un planteamiento político fundamental del Estado de las autonomías, un planteamiento político fundamental para el autogobierno de Euskadi y un planteamiento fundamental para el Gobierno de España que cumpliendo sus deberes y sus obligaciones trae a la Cámara la cobertura de un vacío que sería enormemente grave para el país vasco.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, intervengo para fijar la posición de Eusko Alkartasuna en relación con el proyecto presentado por el Gobierno de prórroga unilateral de la vigencia del concierto económico de la Comunidad Autónoma del país vasco. Nuestra posición es clara, firme y rotunda: Señor Montoro, damos por no tramitado políticamente este proyecto de ley. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Insumisión!)** No se preocupe que hablaremos de la insumisión que hacen ustedes en el Parlamento vasco. Este proyecto de ley es una prórroga unilateral anticonstitucional y antiestatutaria. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Pero, qué tontería!)**

En términos históricos nos encontramos con un caso flagrante de contrafuero y tales términos —el se obedece pero no se cumple—, tienen por expresión más suave ignorar que tal desmán se ha producido debiendo esperar de una elemental visión de Estado que la prórroga no se materialice ni siquiera en su tramitación. Desde luego, nosotros debemos darla por no presentada por coherencia con una posición abierta, interesada e impulsora de la negociación; negociación, señor ministro, que no ha concluido.

La vigencia de la Ley 12/1981, de 13 de mayo, es hasta el 31 de diciembre de este año. Tiene tiempo para llevar a cabo la negociación, si es que de verdad tiene voluntad para ello, salvo si lo único que pretende es el enfrentamiento y anular el carácter paccionado del concierto. Señor ministro, no vamos a hablar de contenido, no; y no lo haremos por respeto a la negociación, a las partes y a la discreción sobre estas cuestiones; cuestiones que en ningún caso y ninguna de ellas son ajenas a la defensa de una institución como es el concierto, que

no son caprichos de una posición ideológica concreta, sino necesidades claras y evidentes para conseguir la defensa del concierto en todos los ámbitos que nos movemos, y evidentemente el europeo.

Señor ministro, en materia de concierto o de convenio económico no cabe la solución unilateral. No cabe porque históricamente y en su actualización en el artículo 41 del Estatuto de Autonomía del país vasco se recoge claramente que la relación de orden tributario entre el Estado y el país vasco vendrá regulada mediante el sistema foral tradicional del concierto económico o convenio, estatuto de autonomía, lo he leído literal. Incluso la propia ley actual del concierto, en su disposición final primera prevé que el desarrollo reglamentario del presente concierto se realizará de mutuo acuerdo entre el Gobierno del Estado y una representación del Gobierno vasco y de las instituciones competentes de los territorios históricos. Estas normas, amén de otras que reservan los derechos que hubieren podido corresponder al pueblo vasco en virtud de su historia, establecen la verdadera naturaleza del concierto hoy. Este es el concierto, el reconocimiento de la capacidad tributaria del país vasco en paridad con el Estado.

En este contexto es inaceptable desde el punto de vista jurídico, político o institucional la prórroga unilateral del concierto. Ahora, explíqueme ¿por qué lo han hecho? No es ni mucho menos para paliar el presunto vacío legal o la inseguridad jurídica que aducen de no aprobarse la nueva ley de concierto, entre otras cosas porque el acuerdo —como decía antes— puede realizarse antes del 31 de diciembre, todavía hoy, pero desde luego se podía hacer cuando ustedes presentaron este proyecto de ley. La ley en este caso, como lo estuvo por cierto la ley de 13 de mayo de 1981, podría tener efectos retroactivos; pero además de la interpretación del propio artículo 41 del estatuto de autonomía se ofrece la necesaria seguridad jurídica de la existencia del concierto. Creemos, y lo lamentamos, que lo han hecho claramente desde la intención de dificultar y por supuesto de demorar el acuerdo. Recordamos muy bien su negativa a iniciar las conversaciones antes del pasado 13 de mayo, probablemente en la creencia de que estarían en el Gobierno vasco; creencia que fue falsa, porque los ciudadanos no les han dado el voto en las urnas. Quizás tenían la intención de intentar el enfrentamiento o de someter a la otra parte, a la parte vasca, a condiciones no asumidas de grado y con acuerdo, sólo por la fuerza de las circunstancias. A esto, señor ministro, se le llama presión, y me quedo corta. Están haciendo una exhibición de irresponsabilidad política, crispando la negociación, presionando con una prórroga unilateral, antiestatutaria e inconstitucional y con la amenaza de negociación con las diputaciones, que no va a existir. Como le decía ayer mismo en el Senado mi compañera, la senadora Boneta, existe el concierto, no conciertos, y su vigencia, su actualización o un nuevo concierto lo negocian el Gobierno vasco y los representantes de las instituciones forales. No es posible esa vía, ni judicial, ni política, ni legalmente, y no les va a dar ningún resultado si lo intentan.

Ayer acusó a Eusko Alkartasuna de que no aceptando la prórroga estábamos llamado a la insumisión fiscal en Euskadi y enfrentando a las diputaciones forales. **(La señora García-Alcañíz Calvo: Esa es la verdad.)** El único que tiene esa intención —y lo ha dicho tan claramente como lo hemos podido leer en algún medio de comunicación— es el Gobierno central, en la persona del señor Montoro, y lo hace además bajo amenazas de prórroga unilateral. Y de insumisión, señor Montoro, mejor no hablemos, como decía antes. El Partido Popular está dando buen ejemplo de insumisión y boicot a un Parlamento vasco. **(Un señor diputado: Atutxa.)** Además, como diríamos en derecho de defensa de la competencia, lo hacen en prácticas concertadas con otros partidos, a algunos de los cuales ustedes mismos piden que se les incluya en una lista europea de lucha contra el terrorismo; algo bastante curioso. La insumisión, señor Montoro, a ustedes se les queda hasta corta.

Señor ministro, retiren la prórroga unilateral. Hablo desde el dato objetivo: Este es el mayor ataque al concierto desde que Franco declarara a Vizcaya y a Guipúzcoa provincias traidoras, derogando brutalmente su concierto. La historia lo tiene muy claro; es un dato objetivo. Me da pena que sean ustedes, que son los demócratas de toda la vida, los que lo hagan.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para fijar la posición de su grupo, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, para evitar toda torcida interpretación de mis palabras, debo advertir desde ahora que voy a hablar no desde el punto de vista de los derechos del País Vasco, que desde luego son imprescriptibles y los dejo expresamente a salvo, sino desde el punto de vista de la legalidad española, dentro de la cual nos movemos en el presente. Así se explicaba Federico de Zabala y Allende, en la introducción a un trabajo que sobre el concierto económico publicaba en 1927, y esas palabras las quiero hacer mías en esta intervención, en la que voy a tener que explicar las decisiones que más tristeza me han causado en mi breve vida política. Tener que vivir la situación de desencuentro entre el País Vasco y el Gobierno central que se está dando en estos momentos es algo que me apena profundamente. Fíjese que he hablado del País Vasco y no de los nacionalistas, porque el concierto económico es de todos los ciudadanos de la comunidad autónoma de Euskadi, ni de unos ni de otros, ni de las diputaciones ni del Gobierno vasco, ni de los políticos

ni de los empresarios ni de los trabajadores, es propiedad de todos y cada uno de los habitantes de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, y a todos y a cada uno de ellos afectan las decisiones que tomemos en esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Vasco va a votar no a la prórroga del concierto económico, y lo va a hacer a sabiendas de que esta decisión va a ser mal interpretada de forma voluntaria. Por eso recurría a las palabras de Federico de Zabala. ¿Por qué creen ustedes que el Grupo Vasco en el Congreso, el Partido Nacionalista Vasco, va a votar no cuando ha sido el protagonista principal de la negociación del actual concierto económico y uno de sus mayores defensores? Votaremos no porque queremos el concierto que conocemos y que ha existido desde el 28 de febrero de 1878, día en el que se publicaba el real decreto que recogía el primer concierto económico. Votaremos no porque el concierto es un pacto entre partes que se reconocen capacidad de pactar, y lo que se trae a esta Cámara no recoge, ni en el fondo ni en la forma, esa manera de actuar. Votaremos no a esta prórroga porque su posibilidad se ha utilizado como una amenaza en la negociación y no como una salida a una situación de bloqueo de negociaciones. Lo mismo que se utilizaron los plazos de aprobación como una forma de presión durante la negociación. Votaremos no porque se ha utilizado la negociación del concierto no como un medio para llegar a un acuerdo sino como una forma de desgastar a las instituciones vascas. Incluso hemos tenido que ver cómo algún ministro hacía chistes sobre nuestro deseo de participar en las instancias europeas, intentando ridiculizar nuestras posturas en el mismo semestre en que durante la presidencia de Bélgica ministros regionales presidían reuniones comunitarias. Votaremos no porque esta propuesta de prórroga es la proyección de esa voluntad del Gobierno español de hacer ver que los nacionalistas vascos quieren romper con todo y con todos. Votaremos no porque para nosotros el concierto es muy importante, algo tan importante que para los vascos de la comunidad autónoma representa la única y genuina forma de relación fiscal y financiera entre el País Vasco y el Estado, y, como tal, exige el máximo respeto de las partes, algo que le niega este proyecto de ley. Votaremos no porque, en definitiva, este proyecto de ley es el reflejo del valor que el Gobierno central le da a nuestro concierto económico.

¿Cómo hemos llegado a esta situación? ¿En qué han consistido las diferencias que han impedido hasta ahora el acuerdo? ¿Son éstas tan importantes que hacen inútil la evidente voluntad de cerrar el pacto de ambas administraciones? Las respuestas a estos interrogantes debemos buscarlas en la diferente concepción que de las capacidades que otorga el concierto mantienen una y otra parte de la mesa de negociación. Si por la parte vasca se concibe el concierto como un instrumento que reconoce y otorga a su Hacienda las características de una Hacienda integral, por la parte estatal se identifica aquél como un sistema más de descentralización fiscal. Si por nuestra parte mantenemos que el concierto económico es la actual manifestación del poder fiscal originario, que el País Vasco ha disfrutado y mantenido a lo largo de la historia, el Estado entiende que no es sino una concesión suya, disponible unilateralmente, graciosa y voluntaria, que nace, se desarrolla y muere con el actual texto constitucional. Si los vascos creemos que el sistema de concierto no es sino una forma especial y peculiar de articular las relaciones entre iguales, el Estado lo identifica con un régimen otorgado de privilegio, que siempre debe ser interpretado de manera restrictiva. Si pensamos que el sistema concertado es un sistema abierto, que reconoce a los órganos forales la capacidad para decidir cuál va a ser la forma en que sus ciudadanos van a aportar a las necesidades públicas, el Estado ve en él un sistema cerrado, de forma que lo que no está expresamente previsto en su texto no existe ni puede existir, convirtiendo su régimen fiscal y sus propias normas en el necesario colofón que otorga sentido al sistema.

Si a estas diferentes concepciones de la naturaleza del régimen concertado añadimos el convencimiento tautológico instalado en las mentes de los negociadores estatales de la insolidaridad del sistema de cupo, así como de la insuficiencia de las aportaciones del País Vasco a los gastos estatales, y lo unimos a la secular desconfianza con que se analizan y juzgan cualesquiera decisiones que en el ámbito tributario aquí se adoptan, tenemos el inventario completo de las diferencias que explican el permanente desencuentro en que se instalan las relaciones entre una y otra Administración y que es la consecuencia directa de esta situación. Precisamente estas diferentes ideas que se mantienen respecto a la naturaleza del concierto son las que provocan y explican la dificultad de llegar a acuerdos.

La incorporación de cauces que posibiliten la participación de forma efectiva de las instituciones vascas en foros e instancias europeas, en las que se debaten y deciden cuestiones que afectan muy directamente a las materias relacionadas con competencias reconocidas en el propio concierto, su pleno y pacífico encaje en el derecho comunitario, el establecimiento de procedimientos alternativos de conciliación y arbitraje que dificulten el permanente recurso a la judicialización utilizado para limitar el ejercicio de nuestras competencias, constituyen pretensiones legítimas e incluso, en algunos casos, imprescindibles para un adecuado ejercicio de las propias capacidades.

Son estas algunas de las cuestiones relevantes que se encuentran en la mesa de negociación y a las que ambas partes les han de dar una solución satisfactoria. No olvidemos que las partes negociadoras tienen la responsabilidad política de llegar a un acuerdo. La parte vasca de la negociación ha mostrado su firme voluntad de hacerlo antes del 31 de diciembre; sin embargo, la solución escogida por el Gobierno central, y que hoy

debatimos aquí, es la de formalizar el desencuentro. Sé que las razones esgrimidas —y usted lo ha repetido, señor ministro, reiteradamente— son las de garantizar la propia existencia de esta figura, pero en realidad es la proyección práctica de una amenaza reiteradamente esgrimida por la parte estatal en la negociación: Si no llegamos a un acuerdo, a nuestro acuerdo, prorrogaremos el concierto. Esta actitud política es, a nuestro juicio, insólita e inaceptable.

El Gobierno lo que tiene que hacer es sentarse a negociar, con voluntad de acuerdo, respetando la Constitución, el estatuto y el propio concierto, dejando de hacer de esta negociación un pulso con el Gobierno vasco y defendiendo los intereses generales de los ciudadanos vascos que, desde todos los sectores políticos, incluyendo el que apoya al Gobierno central, defienden un concierto en los parámetros presentados por la parte negociadora vasca. Una propuesta realista, no maximalista y que de verdad pensamos que puede ser asumida sin grandes problemas por el Gobierno del señor Aznar y por este Parlamento. No utilicen, señores del Gobierno, supuestas artimañas jurídicas para encubrir decisiones políticas del calado de la prórroga unilateral del concierto económico. Desde un análisis jurídico mínimamente consistente se deriva la innecesariedad —y digo innecesariedad— de la prórroga del concierto para que continúe su vigencia hasta alcanzar un nuevo acuerdo y tramitarlo como corresponde en esta Cámara. Y ustedes lo saben muy bien. Ustedes saben que el régimen de concierto implica por definición un acuerdo o pacto sobre las relaciones de orden tributario entre el Estado y el País Vasco y el cupo que éste ha de pagar a aquél. Así lo determina el artículo 41 del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Además, este mismo artículo señala que el concierto se aprobará por ley. Esta caracterización supone, además de su presentación formal como artículo único, la indisponibilidad por parte del Gobierno del contenido pactado conforme al artículo 41 a la hora de ejercer la iniciativa legislativa. Como ustedes saben, existe incluso jurisprudencia al respecto. El carácter meramente receptivo o formal de la Ley del concierto como ley de aprobación obliga, so pena de inconstitucionalidad, a que su presentación en fase de anteproyecto ante el Consejo de Ministros y su posterior remisión a las Cortes sólo puede realizarse si existe un acuerdo formalmente adoptado en la Comisión mixta de cupo, ya que dicho acuerdo es el presupuesto de su validez.

No es cuestión de ahondar más en los aspectos jurídicos de esta prórroga, pero quisiera señalar que la disposición adicional primera de la Constitución no admite la hipótesis de inexistencia de un sistema de concierto. Cualquier otra forma de relación sería, además, contraria al bloque de constitucionalidad. Por lo tanto, en opinión del Grupo Vasco, lo dispuesto en el artículo 41 del estatuto prevalece sobre el señalamiento de la vigencia hasta el 31 de diciembre próximo. Prevalece. Además, el fundamento de las competencias declaratorias de las diputaciones está, según reconoce la disposición adicional tercera del concierto económico, en el todavía vigente Real Decreto de 13 de diciembre de 1906, que no ha sido derogado por la Constitución por ser conforme a ella.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Azpiazu, le ruego concluya, su tiempo ha terminado.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Voy terminando, señora presidenta.

De lo anterior es fácil colegir que la permanencia del concierto no se garantizaría o constituiría a través de una ley de prórroga, como la que hoy se debate, tan sólo su declaración formalmente en recta aplicación al artículo 41 del estatuto que es la norma que verdaderamente contiene esa garantía incluso frente al legislador. Ustedes saben señores del Gobierno y señores del Partido Popular que el Gobierno central no tiene en sí mismo la posibilidad de decidir la prórroga unilateralmente. No cabe esta posibilidad ni siquiera conceptualmente.

Para concluir me gustaría aclarar al Gobierno, que viene realizando declaraciones interesadas y amenazas veladas y no tan veladas de acordar el concierto económico con las diputaciones forales, que no se engañen y no engañen a los ciudadanos vascos por lo menos. Según el artículo 41 del estatuto el concierto económico se ha de acordar entre el Estado y el País Vasco. Las diputaciones forales participan cualificadamente, como parte de la representación vasca, en la Comisión mixta de cupo, pero en cuanto a órganos las instituciones privativas de autogobierno de cada uno de los territorios históricos han quedado integrados en la Comunidad Autónoma de Euskadi siendo poderes de la misma. La sentencia del Tribunal Constitucional 76/1998 no abriga ninguna duda al respecto.

Señores del Gobierno, señores del Partido Popular, desde el Grupo Vasco hemos argumentado por activa, por pasiva, jurídica y políticamente nuestra posición en relación con la prórroga unilateral que el Gobierno trae hoy a esta Cámara para su aprobación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Azpiazu, le ruego que concluya.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, permítame un instante, creo que el carácter del proyecto lo requiere. Termino en pocas palabras.

Reconozcan sus argumentos y retiren este proyecto de ley. Apoyen a los negociadores del concierto y faciliten el acuerdo en el seno de la Comisión mixta de cupo que es donde se debe producir. Tramítenlo parlamentariamente como manda la ley y, sobre todo, el sentido común. Nuestro grupo cree firmemente que es necesario y posible llegar a un buen acuerdo para el

conjunto de los ciudadanos vascos que lo esperan con impaciencia y en ello, desde luego, desde nuestra posición de grupo parlamentario en el Congreso, empeñaremos los esfuerzos que sean precisos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, intervengo para aclarar cuál es la posición del Gobierno en relación con los argumentos que los dos portavoces que han intervenido hasta ahora, en primer lugar, la señora Lasagabaster y, en segundo lugar, el señor Azpiazu, han expuesto desde esta tribuna.

Lo primero que quiero aclarar es que en modo alguno y en ningún momento en el debate de ayer en el Senado, cuando yo me referí a que se podría promover una situación de insumisión fiscal se la adjudiqué a ningún grupo político, señoría, y mucho menos a Eusko Alkartasuna. No es esa la intención del debate que tuvo lugar ayer como consecuencia de una interpelación que presentó la senadora Boneta en el Senado. De lo que estamos hablando aquí, y yo llamo a la reflexión a sus señorías., es de un vacío jurídico-fiscal, señorías. No pueden decir seriamente SS.SS. a la Cámara que estamos ante ataques al concierto. Por favor, no utilicen esa terminología, que es impropia del debate que estamos manteniendo en clave política, cuando tenemos abierta una negociación. Cada uno puede ser más o menos impetuoso en sus argumentos y más o menos respetuoso con el adversario pero, cuando estamos hablando de conseguir un acuerdo político, tan fundamental para la continuidad de las instituciones como es el caso de las instituciones forales vascas, estos ataques al concierto, contra fueros y demás palabras, señora Lasagabaster se las puede usted ahorrar y llevar en la mochila porque son absolutamente impropias de que se pronuncien esta tarde en la Cámara. Se puede o no estar de acuerdo con la prórroga, pero lo que pido es que se explique desde esta tribuna que la carencia de una ley que determina la capacidad fiscal de las diputaciones forales, esa ley, va a asegurar las relaciones entre el contribuyente y la Hacienda foral. Suban a esta tribuna los portavoces y díganlo así de claro. No hagan tanta filosofía sobre las concepciones de lo que es la relación entre Euskadi y la Hacienda del Estado, señorías. De acuerdo en que esa filosofía es la que está subyacente en los negociadores, pero suban a esta tribuna a decir que el 1 de enero del año 2002 no pasa nada en Euskadi. Suban a esta tribuna a decir que el 1 de enero del año 2002 la Diputación Foral de Guipúzcoa va a poder seguir cobrando los tributos. Suban a esta tribuna a decirlo así de tajante y claramente como lo está diciendo este miembro del Gobierno de España, señorías. Y yo les digo que no, que eso es imposible porque las leyes fiscales necesitan eso, leyes fiscales.

No puede ser que una referencia como la que contiene el Estatuto de Gernika sea suficiente para aclarar algo tan serio como sería un vacío jurídico. Lo que establece la Constitución, en definitiva, es la salvaguarda de los derechos históricos de los territorios forales. Eso es lo que hace la Constitución, mientras que el estatuto de autonomía determina la composición de la comunidad autónoma donde están insertos esos territorios forales. Eso es lo que hace el Estatuto de Gernika. La Ley del concierto, insisto a SS.SS., lo que hace es mantener, establecer y regular el régimen tributario. Por tanto, dejen de hacer afirmaciones de carácter político y suban a esta tribuna y expliquen a los ciudadanos vascos, a los contribuyentes vascos, que el 2 de enero del año 2002 no va a ocurrir nada, porque sí ocurre. Es imposible que una relación tributaria no esté sustentada en una ley cuando esa ley tiene una caducidad, como es el caso de la Ley del concierto. Hay un vacío jurídico muy grave, un vacío atentatorio contra las instituciones forales y quiero dejar abierta una pregunta: ¿A quién le interesa que exista un vacío jurídico que falsee a la propia institución foral? ¿A quién le interesa políticamente esa clave? Esa no es la clave o el planteamiento del Gobierno de España que está trabajando en una negociación respecto a la que hasta las fechas que han manejado SS.SS., son imperfectas, son incompletas. La negociación se abrió en febrero, como he relatado en mi primera intervención, y hasta ahora, no ha sido posible el acuerdo.

¿Son muchas las diferencias que nos separan del acuerdo? No, no son muchas las diferencias que nos separan del acuerdo. Sin embargo, aunque consiguiéramos el acuerdo en los próximos días, no evitaríamos un vacío legal. No pueden confundir ustedes como parlamentarios, como miembros de esta Cámara, el sentido del acuerdo, que tendría que traducirse después en un proyecto de ley con su correspondiente tramitación, con el vacío legal que se produciría a raíz de que caducara una ley como la Ley del concierto. Por eso, señorías, el apoyo a la prórroga no tiene sólo un sentido político. Tiene también la cobertura, la salvaguarda de las propias instituciones forales de Euskadi. Por tanto, subir a esta tribuna a adoptar posturas políticas es ir contra la institución foral, es desvirtuar la Hacienda foral, es exactamente lo contrario de lo que pretende el Gobierno con este proyecto de ley, señorías, proyecto de ley que sólo se ha traído cuando hemos llegado al límite temporal en esa negociación y que permite negociar sin premuras de tiempo, permite abrir espacios nuevos a esa negociación. Ni siquiera el asunto de la representación de la comunidad autónoma vasca o de cualquier otra comunidad autónoma de España, también la Navarra con su foralidad, con su régimen foral, ante la Unión Europea debe ser el determinante de ese concierto. No es siquiera materia del concierto, señoría. No es la materia esencial del concierto. La materia esencial del concierto, insisto, es determinar el rendimiento de un impuesto en el territorio de una diputación foral y cuál es la normativa que debe regir los puntos de conexión con la Hacienda del Estado. Eso no podemos dejarlo al albur de las interpretaciones, no podemos dejarlo caer en un vacío que, más allá de los planteamientos políticos, es un vacío jurídico que debemos completar, y ese es el espíritu, la intención de este proyecto de ley.

Señorías, hasta ahora no ha sido posible el acuerdo, por tanto, y esta sí que es una clave política, tenemos que plantearnos escenarios de nuevo acuerdo, tenemos la obligación de plantearnos escenarios de nuevo acuerdo. Puedo decirles que lo que está haciendo el Gobierno es una reflexión que se fundamenta en nuestra propia Constitución, es la Constitución la que salvaguarda la capacidad fiscal de nuestros territorios forales, eso es lo que hace la Constitución española, señorías.

La historia de los territorios forales, de los territorios históricos, ha sido la historia de conciertos con la Hacienda del Estado, esa ha sido la historia, a la que el señor Azpiazu ha hecho largas referencias. La historia ha sido siempre de conciertos de cada territorio foral con la Hacienda del Estado. Esa es la historia, señorías, que, a partir de la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía de Euskadi evidentemente se modifica, pero la historia es la que he descrito, el planteamiento que hace la Constitución es el que he leído esta tarde ante la Cámara, y esto es lo que debemos saber explicar también a toda la sociedad vasca y a toda la sociedad española. La historia de España efectivamente es la historia del reconocimiento de los territorios históricos, de la capacidad foral de esos territorios históricos, y eso es lo que pretende, tan sencilla y tan simplemente, una ley de prórroga como la que se plantea aquí, que es una ley que proyecta hacia el futuro la entidad misma del concierto económico del País Vasco.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Primero, me alegra que el señor ministro diga que él que no dijo esas palabras de que estábamos llamando a la insumisión. La verdad es que yo las tenía aquí recogidas de los teletipos, no sé si fue dentro del Senado o fuera, pero si no las dijo evidentemente me alegro muchísimo.

En todo caso, a la cuestión. Aquí de lo que se trata es de lo siguiente. El artículo 41 del estatuto de autonomía señala que la única relación de orden tributario entre el Estado y el País Vasco sólo puede venir regulada por concierto. Eso lo tenemos todos claro. *A sensu contrario,* lo que dice claramente es que ustedes no pueden imponer una prórroga unilateral, eso lo dice claramente. Si es concierto, no es unilateral, eso está claro. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: Eso no lo dice. ¡Anda ya!)** Por tanto, quien tiene que explicar no somos nosotros sino son ustedes por qué hay una prórroga unilateral, no me desvíe usted el argumento.

Que yo sepa, el Estatuto de Autonomía del País Vasco sigue vigente y si sigue vigente, sigue vigente la existencia de un concierto. **(El señor Del Burgo Tajadura pronuncia palabras que no se perciben.)** Usted me podrá decir cómo hacemos la concreción, perfecto, pero no me lleve a un tema que no es. Sólo vale el concierto, su prórroga unilateral no vale. Esto es lo que dice claramente el estatuto que está vigente. Ahora bien, ¿qué hacemos? Yo le he dicho dos posibilidades que se han producido en el pasado. Ha habido un momento en que la negociación se ha producido a posteriori, ha tenido efectos retroactivos y no ha pasado nada. Que yo sepa, no hemos llegado al 31 de diciembre.

Ustedes lo que no pueden hacer es, primero, porque lo dice la ley, establecer o traer aquí una prórroga unilateral, y, segundo, menos en la forma en que lo han hecho, y lo han hecho haciéndolo públicamente como ultimátum a la otra parte, a la parte vasca, para que negocie. Eso no es la justificación que ustedes pretenden y, a lo más, no voy a entrar porque le he dicho que no voy a entrar en ánimo de salvaguardar la negociación, podría habérseles ocurrido alguna otra cosa como la prórroga bilateral, por ejemplo, entre ambas partes. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: ¡Menos mal!)** Pero lo que usted dice que podría hacer es precisamente lo único que está prohibido realizar en virtud del ordenamiento jurídico.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Muy brevemente, señor ministro.

Yo le he explicado sobradamente la inexistencia de vacío legal y le he argumentado por qué no existe la posibilidad de que no haya concierto. No creo que sea momento de repetir los argumentos. Pienso sinceramente que esta disculpa de la prórroga que han llevado adelante ha servido como una herramienta más dentro del proceso de negociación, y así ha de entenderse. Yo no voy a seguir argumentando por este camino. Usted ha dicho que las diferencias son pequeñas y yo también lo creo. Estamos en fiestas navideñas y le pediría a usted, como parte importante de esta negociación, que facilite este acuerdo al que se puede llegar sin muchas dificultades, y usted lo sabe. Tiene una reunión la semana que viene, acuérdenlo y lo celebraremos con cava y con txacolí estas fiestas navideñas.

Muchas gracias, señor Montoro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La pregunta que sencillamente he dirigido a los portavoces queda sin respuesta y me gustaría que los grupos intervinientes dieran contestación a la misma a la hora de fijar posición ante un proyecto de ley de esta importancia. La pregunta es: ¿el 1 de enero del año 2002, un contribuyente de una hacienda foral, sin concierto, va a estar sujeto a un régimen tributario? Señorías, sin ley de concierto, la respuesta es que no. Eso sería muy grave que ocurriera, Y cuando eso puede ocurrir, el Gobierno tiene la obligación, tiene la responsabilidad de evitarlo. Eso objetivamente es así. A partir de ahí, no se puede hablar nunca de prórrogas unilaterales. Se puede y se debe hablar de prórrogas del concierto económico, pero no de unilateralidad en el sentido de lo que lo que pretende el Gobierno es prorrogar un año un concierto que, a su vez, ha sido fruto de un acuerdo. Y no se puede comparar con situaciones anteriores, como se ha hecho erróneamente, porque las situaciones anteriores de revisión del concierto tenían lugar cuando la Ley del concierto estaba vigente y, por tanto, no se producía el vacío jurídico. Es la primera vez en la historia del concierto, en la historia del Estatuto de Autonomía de Euskadi, en la que vence el concierto, concierto previsto para 20 años, que se cumplen el 31 de diciembre del año 2001. Es la primera vez. Por tanto, si eso se ignora, como se ha ignorado por parte de algún portavoz esta tarde aquí, es que se está ignorando lo más esencial. Señorías, es la primera vez que se da esa circunstancia y, ante esa circunstancia y ante la circunstancia del desacuerdo, lo que tenemos que hacer es tomar medidas para evitar el vacío que se produciría ante el decaimiento de la legislación vigente. Lo único que cabe hacer es prorrogar el único acuerdo conseguido hasta ahora, prorrogar el concierto. Ese es el sentido y la intencionalidad política del proyecto de ley que se presenta esta tarde ante la Cámara.

Eso no excusa, como decía el señor Azpiazu, para llegar al acuerdo. Evidentemente, se puede y se debe llegar a un acuerdo, pero, señor Azpiazu, usted reconocerá que tenemos que tener una ley vigente y el acuerdo será posible con independencia de que esa ley esté vigente. Las distancias no son muchas para llegar a ese acuerdo. Lo que sí hace falta es voluntad política para conseguir ese acuerdo. Eso es lo que es necesario. La oferta del Gobierno ha sido muy amplia en materia tributaria, como reconoce S.S., la oferta por parte del Gobierno es la consolidación del sistema de las haciendas forales, de las diputaciones forales, como base del Estado de las autonomías de España, declarando indefinido ese concierto. Por tanto, estamos ante una oferta clara, importante. No estamos ante una disputa de cifras de cupo, donde la aproximación es muy manifiesta, en contra, por cierto, de lo que se ha dicho desde el País Vasco, a veces por personas de alto rango institucional. La diferencia no está ahí, no está en las cifras del cupo. Decir otra cosa es falsear las circunstancias de esa negociación. La disputa es por falta de voluntad política. Confío que estemos en condiciones de aportar la suficiente voluntad política para conseguir pronto ese acuerdo.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me hubiera gustado tomar hoy la palabra para hacer un debate distinto, máxime después del debate que he estado oyendo, centrado en si la prórroga es necesaria o no lo es, cuando lo único que era necesario era el acuerdo. Hemos debatido este proyecto de ley de prórroga del concierto después de cinco modificaciones y de 20 años de vigencia del mismo, un instrumento fundamental para el autogobierno, con un plazo fijo de caducidad. La verdad es que el fracaso de las negociaciones lo único que puede dar es una sensación de frustración.

Como pueden comprender, la situación que se está viviendo hoy en esta Cámara genera, por lo menos en el Grupo Socialista, en los socialistas vascos, en los socialistas españoles y en muchos ciudadanos, una profunda desconfianza, máxime cuando la última modificación del concierto, la del año 1997, está muy cercana. La reforma del concierto no se hizo porque había una modificación sustancial del ordenamiento jurídico; no, se hizo por mutua conveniencia del Partido Popular y del Partido Nacionalista Vasco. Se hizo entonces una negociación rápida, muy rápida, una negociación con un gran éxito, pero entonces el escenario era distinto, la negociación se hacía dentro de un marco político de acuerdo con un objetivo muy claro, que era dar los apoyos del Partido Nacionalista Vasco al Gobierno del señor Aznar. Yo creo que esto es una evidencia clara de que existen negociaciones de conveniencia partidaria que, en definitiva, lo que hacen es utilizar el concierto no como un instrumento con unos fines muy concretos, sino con fines ajenos a la institución del concierto y desde luego con fines ajenos a la construcción de un sistema fiscal más armonizado, más cohesionado, más solidario en el conjunto de España.

La desconfianza es lo que hay esta tarde aquí, una desconfianza que además que se ha acrecentado porque, como he dicho antes, ni los grupos parlamentarios

de esta Cámara ni los ciudadanos conocen cuáles han sido las negociaciones y las razones de la ruptura. En esta negociación la falta de información ha sido total. Las solicitudes de comparecencia que hemos hechos los socialistas tanto en el Parlamento vasco —dos solicitudes para que comparezca la vicelehendakari— como en esta Cámara —la del ministro Montoro— para que expliquen las negociaciones han sido desoídas totalmente. Querer mantener estas negociaciones en la intimidad nos parece francamente sospechoso. La única información que hemos recibido ha sido a través de la guerra mediática. Se estaban echando los trastos a la cabeza unos a otros desde las administraciones competentes, diciendo quién era el responsable de romper las negociaciones, y los demás sin saber absolutamente nada. Una guerra mediática que sólo puede calificarse de frívola, que lo único que ha puesto en evidencia es la falta de responsabilidad institucional de dos partidos que están pensando más en su posicionamiento político que en la defensa del interés general. ¿Cómo pueden interpretarse las visitas de algunos miembros del Partido Popular vasco al señor Montoro para sacarse una fotografía? ¿En virtud de qué? ¿O el arrinconamiento en algunos casos del diputado general de Álava dentro de la delegación vasca? ¿Cómo puede explicarse eso? Sólo tiene una explicación, y es la utilización del concierto como un arma de defensa del posicionamiento político de dos partidos.

La verdad es que yo quisiera saber cuáles son las discrepancias. ¿Es la representación de las comunidades autónomas en la Unión Europea? ¿Son las diferencias que dicen que existen en la valoración del cupo? ¿Es la ignorancia, señor ministro, de todos menos de usted, que parece que está *au-dessus* de absolutamente todo? Deben ser razones muy poco confesables porque las desconocemos. Nadie ha dicho por qué se están tomando esas actitudes tan poco responsables. Desde nuestro punto de vista, son razones puramente de defensa numantina de una posición política partidaria.

Señorías, el concierto es uno de los máximos exponentes de la singularidad del autogobierno del País Vasco y un instrumento esencial para el progreso económico y social de esa comunidad. Por eso, no pueden permitirse, no podemos permitir, que las administraciones competentes no alcancen un acuerdo a tiempo de esta renovación. No debemos permitir que existan declaraciones sobre soberanía fiscal, con claras pretensiones de ir más allá, con claras pretensiones de superar el marco estatutario. No podemos permitir que esas declaraciones pongan piedras en el camino. No podemos permitir que estas declaraciones intenten bombardear un sistema con una gran legitimidad democrática, una gran legitimidad, sobre todo para quienes hemos defendido antes y siempre tanto la Constitución como el estatuto de autonomía. No podemos permitir y debemos denunciar los continuos pulsos lanzados por el señor Montoro, utilizando la posibilidad de una prórroga como una amenaza, o la posibilidad de firmar con las diputaciones, declaraciones que sólo contribuyen al deterioro del clima negociador. Al final nos preguntamos: ¿es eso lo que realmente se pretende, deteriorar el clima de la negociación? Vuelvo a insistir, no hay cabida más que para la desconfianza.

Después de una sesión como la de hoy, que no quiero calificar, la situación es como mínimo excepcional en un sistema de democracia parlamentaria —a pesar de sus intervenciones en estos momentos, señor Montoro, respecto a lo que estoy diciendo— y sobre la que, señoras y señores del Partido Popular, se debería hacer una pequeña reflexión, por lo menos en este período navideño, que es muy dado a este tipo de cuestiones.

Señor Montoro, su denominación de origen en estos momentos está totalmente desprestigiada y falta de credibilidad. Me refiero a la denominación de origen Montoro. **(Risas.)** En cuanto alguien viene de Montoro, hay que olvidarse del tema. Es lo que usted ha hecho con el sistema de financiación. Usted hablaba antes de cohesión; efectivamente, usted tiene mucha cohesión, sobre todo en materia de financiación autonómica, mucha cohesión: la intransigencia. La intransigencia ha sido el eje vertebral de todo su comportamiento en materia de financiación autonómica, lo ha sido con su famosa enmienda en el Senado y con sus declaraciones queriendo poner en peligro la financiación sanitaria de determinadas comunidades autónomas, y la verdad es que lo es en este tema del concierto.

En resumen, señorías, ante este panorama, al que nos obligan a asistir como convidados de piedra, porque somos convidados de piedra, no nos queda más salida que la abstención. Ante la falta de información, ante la opacidad de todo este proceso negociador, ante la falta de responsabilidad acreditada por las administraciones competentes, los socialistas vascos y españoles instamos una vez más a las administraciones a que alcancen un acuerdo. La verdad es que sólo el acuerdo es posible, porque el concierto es un importante capital para la estabilidad y el prestigio no sólo del sistema fiscal, sino del sistema de autogobierno en su conjunto.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Mendizábal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo se hace varias preguntas ante el debate de esta tarde con relación a la prórroga del concierto. Creo que a todas SS.SS. les gustará que la primera se conteste. La primera es evidente: ¿por qué es Izquierda Unida quien presenta la enmienda a la totalidad si, quien a la vista de los hechos, quien ha tenido verdadero interés en mostrar la necesidad de devolver el pro-

yecto es el Partido Nacionalista Vasco y Eusko Alkartasuna? Sencillamente porque, señorías, es el pago del precio político de Izquierda Unida, el peaje que ha tenido que pagar para poder poder tener un consejero, para meter de rondón un consejero en el Gobierno vasco. Y nada más. **(Aplausos.)** Hacen el trabajito al Partido Nacionalista Vasco y a Eusko Alkartasuna mientras la diputada señora Lasagabaster y los diputados del PNV miran divertidos cómo el trabajo que ellos debían haber hecho hoy con coraje político lo hacen ustedes. Pero esto es lo que ocurre, señorías, con el nacionalismo vasco en el País Vasco. Así es como funciona el nacionalismo vasco: unos mandan, ustedes, y otros les rinden el vasallaje, estos. Eso es lo que ocurre en el País Vasco, señora Lasagabaster. **(El señor Txueka Isasti hace gestos.—Varios señores diputados: ¡Grosero, grosero!—Fuertes protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Txueka, estoy segura que retirará S.S. el gesto que ha efectuado, que no es correcto ni oportuno. **(Fuertes rumores y protestas.)**

Señores diputados del Grupo Popular, les ruego que guarden silencio.

¿Lo retira? Retirado.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, lo retiro si él retira el término vasallos, porque entiendo que en democracia no existen vasallos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor diputado, no está en el uso de la palabra. Le he solicitado que retire el gesto que ha efectuado. Nada más.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Pues bien, señorías, como ven, esta es la muestra de lo que ocurre en el País Vasco todos y cada uno de los días del año. O se da la razón al Partido Nacionalista Vasco y a los nacionalistas vascos o sencillamente el presidente Atutxa modifica el Reglamento de la Cámara del Parlamento vasco para que se puedan resolver los problemas de sus miserias, que es la debilidad política que ahora mismo tiene el nacionalismo vasco en el País Vasco. **(Aplausos.)**

Señorías, ¿por qué es necesaria la prórroga? Porque ninguno de los grupos que ha intervenido anteriormente ha hecho mención a lo que dice el concierto económico en su artículo primero. Y se lo he de leer. Artículo primero: El presente concierto económico acordado entre el Estado y el País Vasco durará hasta el 31 de diciembre del año 2001. Esa es la razón. Porque el 1 de enero, señora Lasagabaster, ¿me quiere usted decir, cobrando su sueldo como diputada en Madrid y teniendo su residencia en el País Vasco, dónde va a ingresar la cuota correspondiente al IRPF? **(Rumores.)** Sencillamente, sin la existencia de puntos de conexión del concierto, que es lo que verdaderamente aprueba el concierto, es imposible que los vascos conozcan a quién corresponde la obligación de recaudar los impuestos de cada uno de los vascos. Eso es lo que recoge el concierto económico; en definitiva, ofrecer seguridad jurídica a las relaciones tributarias entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco. Eso es por tanto lo que hace el proyecto de ley de prórroga que aprobamos en estos momentos, sencillamente ofrecer seguridad jurídica. Ante el término del plazo de vigencia del concierto económico tendríamos que afrontar los vascos la inseguridad jurídica de no saber ante qué haciendas habría que presentar nuestras obligaciones tributarias. Fíjense, se dice que no hay precedentes, que nunca ha ocurrido esto en la historia del concierto. Pues se equivocan también. Yo les quiero ilustrar sobre la historia real del País Vasco y la historia real del concierto económico. No es la historia soñada por el nacionalismo vasco. La historia real dice, y lo voy a recordar, que el primer concierto económico, el aprobado por Real Decreto de 28 de febrero de 1978, vencía el 30 de junio de 1986, y los tres diputados generales del País Vasco solicitaron la aprobación de un decreto de prórroga para que pudiera seguir vigente el concierto económico que finalizaba el 30 de junio del año 1986. **(La señora Lasagabaster Olazábal hace gestos negativos.)** Sí, sí. Usted mira con cara de extrañeza porque esta es la historia que ustedes no manejan, señora Lasagabaster, esta es la historia real del País Vasco. Hubo un precedente: el primer concierto económico después de la Ley de prórroga del año 1986 se aprobó el 3 de enero de 1987 a través del artículo 14 de la ley de presupuestos del año al que hago mención; el segundo de los conciertos económicos con el País Vasco. Por tanto, aquellos diputados generales, los del primer concierto, sí sabían que la inexistencia de un concierto aprobado en la fecha que finalizaba significaba la inseguridad jurídica a la que ellos sencillamente no querían enfrentarse, porque lo que producía era el vacío normativo que en su opinión no se produciría. Pues miren, los diputados generales de aquella época sabían perfectamente lo que ustedes desconocen o aparentan desconocer: que es necesario que haya un concierto económico vigente, y lo que hace el proyecto de ley de prórroga es precisamente esto.

Se puede formular S.S. otra pregunta que habrá que contestar: ¿por qué no se ha llegado a un acuerdo entre las delegaciones vasca y de la Hacienda estatal? Pues mire, todos supimos por los medios de comunicación que el 29 de noviembre los tres diputados generales de las tres provincias vascas, de los tres territorios, se acercaban a Madrid con la intención de firmar al día siguiente, el día que finalizaba el plazo, el 30 de junio, el nuevo concierto económico. Y la única razón por la que no se pudo llegar a un acuerdo es sencillamente porque la vicelehendakari del Gobierno vasco no quiso acudir a esa obligación que tenía con todos los vascos al día siguiente en Madrid. **(La señora presidenta**

ocupa la Presidencia.) Esa es la única razón, señorías, porque los tres diputados generales sabían que los 68 acuerdos a los que ha hecho mención el ministro (cinco acuerdos sobre la junta arbitral y la comisión de coordinación y de evaluación normativa, ocho acuerdos sobre residencia fiscal y domicilio fiscal, 11 acuerdos sobre transmisiones patrimoniales, nueve acuerdos sobre el IVA, nueve acuerdos sobre el impuesto sobre sociedades, entre los que se contaba la elevación de la base extractiva del impuesto sobre sociedades de 500 millones a 1.000 millones, 16 nuevos acuerdos sobre el IRPF y el impuesto sobre el patrimonio) beneficiaban notablemente la posición de las diputaciones forales.

¿Por qué razón el Gobierno vasco tenía menos interés que las diputaciones? Hay una cuestión que se ha pasado hoy por alto, que el Gobierno vasco no tiene ninguna competencia en materia financiero-fiscal en el País Vasco y la tienen exclusivamente las diputaciones forales. Este es uno de los debates que se viene produciendo desde hace tiempo entre el nacionalismo vasco, y lamentamos mucho que las miserias de ese debate se hayan tenido que trasladar al día de hoy ante esta Cámara.

Ustedes, señores del Partido Nacionalista Vasco y de Eusko Alkartasuna, apuestan de nuevo por la confrontación política, que es el terreno en el que más cómodos se mueven y lo que hacen es dejar de digerir, imposibilitar la digestión de una cuestión que a ustedes les costó, les recordaré, en el año 1983 la división de su partido. Este es un tema que sigue vigente en el País Vasco. El Gobierno vasco, fíjese qué contrasentido, el 1 de enero del año que viene, cuando se apruebe la ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, será el único Gobierno de una comunidad autónoma de España que no tenga competencias en materia financiero-fiscales porque esas competencias sólo las tienen las diputaciones forales en el País Vasco. Esa es la razón de la falta de voluntad política real del Gobierno vasco, sencillamente porque les importaba un bledo, porque a quienes les importaba era a las diputaciones forales, que eran las que tenían en su mano incorporar al ordenamiento jurídico de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya los potenciales beneficios del acuerdo que estaba sobre la mesa.

Señores nacionalistas, métanselo en la cabeza, ustedes no tienen el monopolio de lo vasco. El monopolio de lo vasco, en todo caso, lo tienen en materia de inestabilidad; en materia de inestabilidad y de confrontación política. La prueba de lo que digo es que mientras el lehendakari Ibarretxe se quedaba solo con ustedes y con Izquierda Unida, a 250 metros del Parlamento vasco había una diputación foral, la de Álava, que aprobaba por segunda vez consecutiva sus presupuestos. Mientras, el Parlamento vasco no es capaz de dar salida a unos presupuestos que no van a tener en la Comunidad Autónoma del País Vasco. la Diputación Foral de Vizcaya sigue sin presupuestos, la Diputación Foral de Guipúzcoa sigue sin presupuestos, el Ayuntamiento de Bilbao lleva dos años sin presupuestos y esto es lo único que ustedes son capaces de ofrecer a las instituciones donde ustedes gobiernan: inestabilidad política y confrontación. Por eso mismo, y para evitar esta cuestión, el Grupo Parlamentario Popular hoy, para que no haya sombra de dudas sobre cuál es nuestra pretensión de llegar a un acuerdo, aprobará con los votos de nuestro grupo y con quien quiera la prórroga para que el concierto económico, el instrumento de autogobierno más importante con que nos dotamos los vascos, siga vigente en toda su potencialidad, exactamente con las mismas consecuencias y con los mismos acuerdos que se obtuvieron en aquella noche del año 1997, en la que al vicelehendakari entonces, hoy lehendakari Ibarretxe, le parecía magnífico el acuerdo con el Gobierno central. Han ocurrido muchas cosas, pero fundamentalmente una. Para aquel lehendakari en el año 1997 el concierto económico no era un estorbo, sino todo lo contrario. Después de la deriva soberanista de Estella, para el nacionalismo vasco, hoy, el concierto económico es un estorbo. Sin embargo, para nuestro grupo parlamentario, lejos de ser eso, es el instrumento que garantiza las posibilidades de desarrollo económico y social de nuestro pueblo.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cámara.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, ha habido una alusión que consideramos insultante. Por el artículo 71 le pido un breve tiempo.

La señora **PRESIDENTA:** Un muy breve tiempo, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Cámara, usted cree que Izquierda Unida es una fuerza dependiente de insultos, de presiones de todo tipo. Le quiero recordar en principio una cosa: desde el primer concierto, partidos que están hoy en Izquierda Unida han estado siempre defendiendo este entendimiento fiscal con respecto al País Vasco; desde la creación del cupo vasco.

En segundo lugar, señor Cámara, si usted piensa que cuando se hace un acuerdo de gobierno la fuerza minoritaria rinde siempre vasallaje con respecto a las fuerzas mayoritarias, está acusando a todos sus socios de que le están rindiendo vasallaje porque pactan con ustedes. **(Aplausos.)** Nosotros hemos hecho un acuerdo transparente, a la luz pública, explicando en función de nuestras fuerzas cómo queremos realizar la gobernación del País Vasco. Nos sentimos orgullos con ese acuerdo, señor Cámara y, le voy a decir más —voy a

terminar, señora presidenta—, no quiero aludir a otros acuerdos que por debajo de la mesa se están realizando con grupos que ustedes quieren incluir en listas de partidos terroristas. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Anda, calla!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Cámara, por el mismo breve tiempo.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señor Alcaraz, yo lamento mucho que el papel que a ustedes les toca desempeñar sea el que han desempeñado hoy, pero en la reciente historia del pueblo vasco es la segunda vez que ustedes rinden vasallaje al nacionalismo vasco. Primero lo hicieron con Estella, con el resultado que todos sabemos, y hoy lo hacen de nuevo aquí. Yo lamento mucho que esa sea la posición que ustedes quieren mantener en el día de hoy, pero mientras ustedes defendían posturas que tan sólo el nacionalismo es capaz de defender en el País Vasco, ustedes le hacían el trabajito en Madrid, y esa es la realidad.

Ustedes tenían muchas opciones de defender la cuestión debatida en el día de hoy, pero lo que a los ojos de todos los miembros de esta Cámara ha ocurrido hoy es que ustedes han pagado el precio político que el nacionalismo vasco les exige para seguir en el Gobierno vasco. Y nada más. **(Aplausos.—El señor Llamazares Trigo: Eres un mentiroso.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cámara.

Señorías, vamos a iniciar las dos votaciones que corresponden a este trámite. En primer lugar, votamos la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 18; en contra, 165; abstenciones, 77.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA:** Efectuamos a continuación la votación de conjunto del texto del proyecto de ley en una sola votación por haberse realizado el debate de acuerdo con el trámite de lectura única.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 166; en contra, 18; abstenciones, 76.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Señorías, antes de levantar la sesión de este, en principio, último Pleno del año, permítanme que en nombre de los miembros de la Mesa y en el mío propio les exprese mis mejores deseos para la Pascua de Navidad, así como para el próximo año.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 133**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 6

celebrada el jueves, 17 de enero de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores y del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, en relación con la situación que vive Argentina y sobre las medidas que piensa adoptar y proponer, también, en virtud de la Presidencia de turno de la Unión Europea 6728

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía para que informe sobre las medidas a adoptar por el Gobierno ante la crisis política, social y económica que está atravesando Argentina, así como la repercusión de la misma en los intereses que las empresas españolas tienen en el citado país. (Número de expediente 213/000615.) 6728

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para que explique cuál va a ser la política de solidaridad y cooperación del Gobierno español con el pueblo argentino en estos momentos de fuerte crisis social, económica y política. (Número de expediente 213/000651.) **6729**

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Medio Ambiente, para explicar la Agenda de Medio Ambiente del Gobierno en la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000626.) **6739**

— Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento, para impulsar y desarrollar la Estrategia de Lisboa, especialmente de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000627.) . . . **6739**

— Comparecencia del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000628.) **6739**

— Comparecencia del Ministro de Justicia, para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000629.) **6739**

— Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, para informar, al inicio de la Presidencia Española de la Unión Europea, del programa de la Presidencia, sus objetivos, prioridades y previsiones de desarrollo. (Número de expediente 213/000630.) **6739**

— Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN), para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000631.) **6739**

— Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN), para impulsar y desarrollar la Estrategia de Lisboa, especialmente, de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000632.) **6739**

— Comparecencia de la Ministra de Ciencia y Tecnología, para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito de su Departamento para impulsar y desarrollar la Estrategia de Lisboa, especialmente de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000633.) . **6739**

— Comparecencia del Ministro de Fomento, para informar de las previsiones del Gobierno para impulsar un espacio europeo de transporte durante la Presidencia Española de la Unión Europea y, especialmente, de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000634.) **6740**

— Comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento durante la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000635.) **6740**

— Comparecencia del Ministro de Administraciones Públicas, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento durante la Presidencia Española de la Unión Europea, así como de la participación de las Comunidades Autónomas en sus instituciones. (Número de expediente 213/000636.) **6740**

Página

— Comparecencia del Ministro de Defensa, para informar de las previsiones del Gobierno durante la Presidencia Española en el impulso de la Política Europea de Seguridad y Defensa. (Número de expediente 213/000637.) **6740**

— Comparecencia del Ministro de Hacienda, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento durante la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000638.) **6740**

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para que explique cómo puede afectar la nueva dinámica del Gobierno de la República Italiana a la Presidencia Española de la Unión Europea, así como al rumbo general del proceso de construcción europeo. (Número de expediente 213/000660.) **6740**

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobres el Sáhara. (Número de expediente 213/000656.) . . **6745**

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar sobre la evolución del mercado de trabajo y de los recientes datos de empleo. (Número de expediente 213/000647.) **6748**

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Justicia para que explique las medidas que va a tomar su ministerio para acabar con todos los efectos penales y jurídicos que todavía produce la insumisión a los ya desaparecidos Servicio Militar Obligatorio y Prestación Social Sustitutoria. (Número de expediente 213/000653.) **6752**

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Ministra de Sanidad y Consumo para que explique sus planes en relación a la promulgación de una «Ley de cooperación sanitaria», así como a la redacción de un Estatuto del Personal Sanitario. (Número de expediente 213/000639.) **6755**

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia de los Ministros de Administraciones Públicas y Hacienda para que expliquen las cifras financieras reales de las transferencias sanitarias a diez Comunidades Autónomas que en breve van a recibir dicha competencia. (Número de expediente 213/000641 y número de expediente 213/000642.) **6755**

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Ministra de Ciencia y Tecnología para informar sobre previsiones del Gobierno para modificar urgentemente las directrices establecidas en el Decreto de 28 de septiembre de 2001 sobre niveles de emisión radioeléctrica de las antenas de telefonía móvil. (Número de expediente 213/000650.) **6760**

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Medio Ambiente para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final del río Ebro por mercurio. (Número de expediente 213/000658.) . . 6765

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, para que explique el papel de su Ministerio en el antiguo nombramiento de don César Alierta Izuel, como Presidente de la empresa Tabacalera S. A. (Número de expediente 213/000662.) 6770

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para que explique las causas por las que se abrió una investigación a la empresa «Creaciones Baluarte» en la primavera del año 1998, así como los motivos por los que se procedió en el plazo de dos meses a su archivo sin sanción alguna. (Número de expediente 212/000878.) 6771

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Fiscal General del Estado, para que explique cuál es la política del Ministerio Fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas, así como los incrementos de patrimonio injustificables de personas que han participado directa o indirectamente en dichas privatizaciones. 6771

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000032), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique la investigación realizada en 1998 a la empresa «Creaciones Baluarte», los resultados de la misma y las razones por la que se cerró ésta sin sanciones. 6771

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía en relación con la situación que vive Argentina y sobre las medidas que piensan adoptar y proponer, también, en virtud de la presidencia de turno de la Unión Europea 6728

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que informe sobre las medidas a adoptar por el Gobierno ante la crisis política, social y económica que está atravesando Argentina, así como la repercusión de la misma en los intereses que las empresas españolas tienen en el citado país. (Número de expediente 213/000615.) 6728

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000029) con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para que explique cuál va a ser la política de solidaridad y cooperación del Gobierno español con el pueblo argentino en estos momentos de fuerte crisis social, económica y política. (Número de expediente 213/000651) 6729

En primer lugar, el señor **Marín González**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la petición de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para debatir en la Cámara sobre la situación por la que atraviesa Argentina. Señala que el sentido común, el sentido de la solidaridad con el pueblo argentino y el sentido de la oportunidad respecto a la gravedad de la situación argentina parece que así lo aconseja y piensa que sería difícil de entender una posición negativa hacia esta petición de comparecencia.*

En segundo lugar, el señor **Llamazares Trigo**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo coincide con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Grupo Mixto en la necesidad de que comparezca el Gobierno ante la Cámara para tratar sobre la situación económica dramática de un país como Argentina, que tiene unos vínculos históricos y culturales muy fuertes con España, situación de crisis que va más allá de lo económico, ya que en estos momentos es una crisis del conjunto del Estado argentino, una crisis de la nación argentina.*

En tercer lugar, el señor **Vázquez Vázquez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, comparte en gran medida los argumentos utilizados por los anteriores intervinientes, por lo que en nombre del Bloque Nacionalista Galego demanda también la comparecencia urgente del Gobierno, porque la situación de grave crisis económica y social por la que atraviesa Argentina así lo aconseja.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía en relación con la situación que vive Argentina, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: compare-

cencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que informe sobre las medidas a adoptar por el Gobierno ante la crisis política, social y económica que está atravesando Argentina, así como la repercusión de la misma en los intereses que las empresas españolas tienen en el citado país, es rechazada por 17 votos a favor y 29 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para que explique cuál va a ser la política de solidaridad y cooperación del Gobierno español con el pueblo argentino en estos momentos de fuerte crisis social, económica y política, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día: 6739

Página

— Comparecencia del ministro de Medio Ambiente, para explicar la Agenda de medio ambiente del Gobierno en la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000626) .. 6739

Página

— Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento, para impulsar y desarrollar la estrategia de Lisboa, especialmente de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000627) 6739

— Comparecencia del vicepresidente primero y ministro del Interior, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000628) 6739

Página

— Comparecencia del ministro de Justicia para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000629) .. 6739

Página

— Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para informar, al inicio de la presidencia española de la Unión Europea, del programa de la presidencia, sus objetivos, prioridades y previsiones de desarrollo. (Número de expediente 213/000630) 6739

Página

— Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN), para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000631) 6739

Página

— Comparecencia del vicepresidente segundo y ministro de Economía para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN), para impulsar y desarrollar la estrategia de Lisboa, especialmente de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000632) 6739

— Comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito de su Departamento, para impulsar y desarrollar la estrategia de Lisboa, especialmente de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000633) 6739

Página

— Comparecencia del ministro de Fomento para informar de las previsiones del Gobierno para impulsar un espacio europeo de transportes durante la presidencia española de la Unión Europea y, especialmente, de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000634) 6740

Página

— Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento durante la presidencia española de la Unión Europea, así como de la participación de las Comunidades autónomas en las instituciones. (Número de expediente 213/000635) 6740

Página

— Comparecencia del ministro de Administraciones Públicas para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito de su Departamento, durante la presidencia española de la Unión Europea, así como de la participación de las comunidades autónomas en sus instituciones. (Número de expediente 213/000636) 6740

Página

— Comparecencia del ministro de Defensa para informar de las previsiones del Gobierno durante la presidencia española en el impulso de la Política europea de seguridad y defensa. (Número de expediente 213/000637) 6740

Página

— Comparecencia del ministro de Hacienda para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito de su Departamento, durante la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000638) 6740

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para que explique cómo puede afectar la nueva dinámica del Gobierno de la República Italiana a la presidencia española de la Unión Europea, así como al rumbo general del proceso de construcción europeo. (Número de expediente 213/000660) 6740

El señor **Marín González,** *del Grupo Parlamentario Socialista, se refiere al programa de trabajo de la presidencia española de la Unión Europea expuesto el día anterior por el señor Aznar en el Parlamento europeo, programa que en líneas generales les parece correcto, considerando importante ahora que se habilite la posibilidad de que en el seno de la Comisión específica que existe en la Cámara para tratar los temas europeos se ponga en marcha una agenda para que todos y cada uno de los ministros que tienen que ventilar asuntos importantes puedan venir al Parlamento español al objeto de discutir y acordar posiciones.*

El señor **Llamazares Trigo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pide la comparecencia no solo del ministro de Asuntos Exteriores, sino también la de los restantes ministros que tienen que ver con la presidencia española de la Unión Europea, comparecencias que a su juicio deberían iniciarse lo antes posible.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Martínez Casañ,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea, al objeto de sustanciar la comparecencia de diversos ministros para informar sobre las previsiones del Gobierno en el ámbito de cada uno de sus departamentos durante

la presidencia española de la Unión Europea, se rechaza por 17 votos a favor y 27 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos exteriores, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos exteriores parea que explique cómo puede afectar la nueva dinámica del Gobierno de la República Italiana a la presidencia española de la Unión Europea, así como al rumbo general del proceso de construcción europeo, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobre el Sáhara. (Número de expediente 213/000656) 6745

El señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pide la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores por considerar que se hallan ante un tema de urgente clarificación y dada la situación de creciente confusión, con una colisión diplomática de alto grado con Marruecos en relación con el tema del Sáhara, al objeto de conocer claramente la posición del Gobierno español al respecto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobre el Sáhara, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar sobre la evolución del mercado de trabajo y de los recientes datos de empleo. (Número de expediente 213/00647) 6748

El señor **Frutos Gras,** *en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, considera que sería el momento adecuado para revisar cómo está la situación en nuestro país y cuáles son las políticas que se piensa plantear de cara a la Unión Europea, en la medida que la cumbre de Lisboa concretó una serie de medidas para hacer frente al desempleo, medidas que después no han tenido virtualidad y que han desembocado en un proceso de crisis y recesión en el conjunto de países de la Unión Europea.*

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor **Azpiroz Villar.** *Replica el señor* **Frutos Gras,** *duplicando el señor* **Azpiroz Villar.**

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Fernández de la Vega Sanz,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, para que comparezca el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales al objeto de informar sobre la evolución del mercado de trabajo y de los recientes datos de empleo, se rechaza por 16 votos a favor y 30 en contra.

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Justicia para que explique las medidas que va a tomar su Ministerio para acabar con todos los efectos penales y jurídicos que todavía produce la insumisión a los ya desaparecidos servicio militar obligatorio y prestación social sustitutoria. (Número de expediente 213/000653) 6752

El señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señala que se trata de un delito que acaba de desaparecer y, por tanto, también acaba de desaparecer el sistema de obligaciones legales que lo sustenta, por lo que los efectos de la pena tienen que borrarse de inmediato. Espera al respecto un giro del Grupo Parlamentario Popular, superado ya el 31 de diciembre del año 2001, en que se deroga la ley del servicio militar obligatorio.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Pajín Iraola,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Justicia para que explique las medidas que va a tomar su ministerio para acabar con todos los efectos penales y jurídicos que todavía produce la insumisión a los ya desaparecidos servicio militar obligatoria y prestación social sustitutoria, se rechaza por 16 votos a favor y 31 en contra.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique sus planes en relación a la promulgación de una «ley de cooperación sanitaria», así como la redacción de un estatuto de personal sanitario. (Número de expediente 213/000639) .. 6755

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia de los ministros de Administraciones Públicas y de Hacienda para que expliquen las cifras financieras reales de las transferencias sanitarias a las diez comunidades autónomas que en breve van a recibir dicha competencia. (Número de expediente 213/000641 y número de expediente 213/000642) 6755

El señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desea que la ministra de Sanidad y Consumo explique qué papel debe tener su Ministerio a partir de este mes, en el que se ha completado el traspaso de la sanidad a todas las comunidades autónomas. Asimismo desea que explique la normativa estatutaria de los trabajadores sanitarios que debe ser regulada por el Ministerio de forma común en las 17 comunidades autónomas. Otro aspecto que les preocupa es el monto real de las transferencias sanitarias, dadas las diversas y contradictorias declaraciones habidas.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Rumí Ibáñez** *y* **Valentín Navarro**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique sus planes en relación a la promulgación de una «ley de cooperación sanitaria», así como a la redacción de un estatuto del personal sanitario, se rechaza por 16 votos a favor y 31 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día: comparecencia de los ministros de Administraciones Públicas y de Hacienda para que expliquen las cifras financieras reales de las transferencias sanitarias a las diez comunidades autónomas que en breve van a recibir dicha competencia, se rechaza por 16 votos a favor y 31 en contra.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología para informar sobre previsiones del Gobierno para modificar urgentemente las directrices establecidas en el decreto de 28 de septiembre de 2001 sobre niveles de emisión radioeléctrica de las antenas de telefonía móvil. (Número de expediente 213/000650) 6760

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, solicita la comparecencia urgente de la ministra de Ciencia y Tecnología por entender que la normativa ministerial, tardía, no está generando suficiente confianza en los ciudadanos y más bien está provocando un repunte generalizado de la alarma social respecto a los efectos de estas emisiones, como han tenido ocasión de comprobar estos días en los medios de comunicación.*

La señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, justifica la petición de su Grupo en la alarma social que se ha generado de manera puntual este mes y también por la alarma social que se ha generado en la ciudadanía de todo el Estado con la instalación de antenas de telefonía móvil, por falta de información y claridad política por parte del Ministerio en relación con este tema.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Pérez Rubalcaba**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Albendea Pabón**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Medio Ambiente para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final del río Ebro por mercurio. (Número de expediente 213/000658) 6765

El señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto, resalta la gravedad y urgencia del tema planteado, al tratarse de un problema de contaminación que ha afectado a unas 400.000 personas y más de 40 municipios, debiendo informar el Ministerio de Medio Ambiente acerca de los motivos del silencio mantenido durante varios días por la Confederación Hidrográfica del Ebro y sobre el hecho de que no detectara la contaminación.*

La señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, alude al vertido de mercurio y de hidrocarburos, con una mancha de aceite importante en el cauce del río Ebro, lo que justifica la comparecencia urgente del ministro de Medio Ambiente no sólo para dar explicaciones sino también para informar sobre el tipo de medidas que se van a adoptar para evitare que se produzca ese tipo de vertidos ilegales a un cauce tan importante como el del río Ebro.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y señora* **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que explique el papel de su Ministerio en el antiguo nombramiento de don César Alierta Izuel como presidente de la empresa Tabacalera, S. A. (Número de expediente 213/000662) 6770

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique las causas por las que se abrió una investigación a la empresa «Creaciones Baluarte» en la primavera del año 1998, así como los motivos por los que se procedió en el plazo de dos meses a su archivo sin sanción alguna. (Número de expediente 212/000878) 6771

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: comparecencia del Fiscal General del Estado, para que explique cuál es la política del Ministerio Fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas, así como los incrementos de patrimonio injustificables de personas que han participado directa o indirectamente en dichas privatizaciones 6771

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista , de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000032), con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique la investigación realizada en 1998 a la empresa «Creaciones Baluarte», los resultados de la misma y las razones por las que se cerró ésta sin sanciones 6771

El señor **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las peticiones formuladas por su Grupo manifestando que todavía caliente el cadáver de Gescartera, del que se esfumó dinero que todavía no ha aparecido, sale el caso Alierta, o Tabacalera o Telefónica, y el señor Rato surge del tabaco, del móvil, como posible responsable político. Alude también a la actuación de la CNMV y termina mostrando su esperanza de que las peticiones de comparecencia solicitadas sean atendidas para aclarar algunos extremos aparecidos públicamente en relación con el caso Alierta o Telefónica.*

El señor **Cuevas Delgado**, *del Grupo Parlamentario Socialista, pide la comparecencia del presidente de la CNMV, señor Calzada, y del señor Rato, no moviéndoles para ello la intención de perjudicar o no al señor Alierta, sino el propósito de aclarar la actuación del presidente de una empresa pública como Tabacalera, nombrado por el Gobierno, que adquiere y vende acciones obteniendo fuertes plusvalías.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández de la Vega Sanz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y los señores* **Martínez-Pujalte López** *y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con la comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología, para informar sobre previsiones del Gobierno para modificar urgentemente las directrices establecidas en el decreto de 28 de septiembre de 2001, sobre niveles de emisión radioeléctrica de las antenas de telefonía móvil, se rechaza por ocho votos a favor y 28 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Medio Ambiente para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final del río Ebro por mercurio, es rechazada por ocho votos a favor, 26 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que explique el papel de su Ministerio en el antiguo nombramiento de don César Alierta Izuel como presidente de la empresa Tabacalera, S. A., es rechazada por 11 votos a favor y 28 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para que explique las causas por las que se abrió una investigación a la empresa «Creaciones Baluarte» en la primavera del año 1998, así como los motivos por los que se procedió en el plazo de dos meses a su archivo sin sanción alguna, se rechaza por 12 votos a favor y 28 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista , de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique la investigación realizada en 1998 a la empresa «Creaciones Baluarte», los resultados de la misma y las razones por las que se cerró sin sanciones, es rechaza por 12 votos a favor y 28 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: comparecencia del Fiscal General del Estado, para que explique

cuál es la política del Ministerio Fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas, así como los incrementos de patrimonio injustificables de personas que han participado directa o indirectamente en dichas privatizaciones, se rechaza por 12 votos a favor y 28 en contra.

Se levanta la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Señorías, iniciamos el debate de esta sesión de la Diputación Permanente, que en un primer momento tiene la siguiente ordenación prevista. En primer lugar, debatiríamos acumulados los puntos 1, 4 y 5; a continuación, debatiríamos los puntos 2 y 11, seguido del debate del punto 3; en cuarto lugar, iniciaríamos el debate del punto 6; en quinto lugar, el debate de los puntos 7 y 8; en sexto lugar, el debate del punto 9; en séptimo lugar, el debate del punto 10; en octavo lugar, el debate del punto 12; en noveno lugar, el debate conjunto de los puntos 13, 14 y 16; y, por último, en décimo lugar, el debate del punto 15.

¿Alguna cuestión? **(Pausa.)**

Señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Señora presidenta, con su venia.

Nuestro grupo, previa consulta con todos los portavoces de los restantes grupos parlamentarios presentes en esta Diputación Permanente, propone que el punto 12 del orden del día, concerniente al Sahara, en razón de la identidad del portavoz con las cuestiones de Unión Europea y política exterior, fuera un punto 2 bis o 3, es decir, inmediatamente después del relativo a la presidencia española de la Unión Europea y antes del concerniente al mercado de trabajo. Asimismo, señora presidenta, sugerimos a su consideración la eventualidad de que no se produjera interrupción para almorzar con objeto de poder evacuar un orden del día tan denso, tomando en consideración, eso sí, la no celebración de votaciones durante el espacio de tiempo propio del almuerzo, de forma que si se concluyera un debate durante ese espacio se iniciase el siguiente y se acumularan las votaciones para el momento pertinente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cisneros.

¿Otras intervenciones a este respecto? **(Pausa.)**

¿Entiendo que el silencio supone asentimiento a la alteración? **(Pausa.)**

¿No hay ninguna otra petición de alteración? **(Pausa.)**

Esta presidencia entiende que el punto 12, referente a la petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de la Naciones Unidas sobre el Sahara, se debatirá al finalizar el debate del punto 2 del orden del día, convirtiéndose en un 2 bis, tras el debate de las comparecencias relacionadas con la presidencia europea.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000028), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA, EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN QUE VIVE ARGENTINA Y SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSAN ADOPTAR Y PROPONER, TAMBIÉN, EN VIRTUD DE LA PRESIDENCIA DE TURNO DE LA UNIÓN EUROPEA.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA PARA QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO ANTE LA CRISIS POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA QUE ESTÁ ATRAVESANDO ARGENTINA, ASÍ COMO LA REPERCUSIÓN DE LA MISMA EN LOS INTERESES QUE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS TIENEN EN EL CITADO PAÍS. (Número de expediente 213/000615.)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA QUE EXPLIQUE CUÁL VA A SER LA POLÍTICA DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL CON EL PUEBLO ARGENTINO EN ESTOS MOMENTOS DE FUERTE CRISIS SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA. (Número de expediente 213/000651.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el primer debate, que se corresponde con lo siguiente: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Exteriores y de Economía y Hacienda para sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, en relación con la situación que vive Argentina y sobre las medidas que piensan adoptar y proponer también, en virtud de la presidencia de turno de la Unión Europea. Se debatirá conjuntamente asimismo la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el objeto de que se sustancie la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que informe sobre las medidas a adoptar por el Gobierno ante la crisis política, social y económica que está atravesando Argentina, así como sobre la repercusión de la misma en los intereses que las empresas españolas tienen en el citado país. Se debatirá también conjuntamente la petición, formulada por los mismos grupos parlamentarios, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores para sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores al objeto de que explique cuál va a ser la política de solidaridad y cooperación del Gobierno español con el pueblo argentino en estos momentos de fuerte crisis social, económica y política.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿tiene sentido la comparecencia urgente del ministro de Asuntos Exteriores y del ministro de Economía para debatir en esta Cámara sobre la situación por la que atraviesa Argentina? El sentido común, el sentido de la solidaridad con el pueblo argentino y el sentido de la oportunidad respecto a la gravedad de la propia situación parece que así lo aconsejan y sería difícil entender una posición negativa hacia la petición de estas comparecencias. Argentina está atravesando un periodo crítico y dramático de su historia. Lo que allí está pasando nos importa, y nos importa mucho, porque pensamos sobre todo y ante todo en el pueblo argentino, un pueblo que no comprende y difícilmente acepta cómo un Estado, una nación con tantas posibilidades se está desintegrando. El propio presidente Duhalde así lo ha señalado; nos habla de situación límite y la califica de caótica y preanárquica. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Señorías, Argentina no es sólo un problema económico o financiero; es un gran problema que afecta a todo el Estado argentino. Nos estamos quedando sin nación. Este es el último grito dramático que nos viene de allí. Nuestro interés como españoles en este momento es ayudar por todos los medios —y digo por todos— a que este país se normalice lo más rápidamente posible, como Estado, como sociedad y como economía. Quiero señalarles que no nos gustó la primera reacción del Gobierno español, porque nos pareció desequilibrada. En Argentina no sólo hay intereses económicos o intereses de nuestras empresas, que ciertamente son muy importantes, pero que no son nuestros únicos intereses ni tampoco los primeros. En este sentido, de cómo actuemos en esta crisis —por eso nos parece tan importante dialogar y debatir con el Gobierno— y de cómo respondamos como Reino de España va a depender la línea política fundamental que marquemos en nuestras relaciones con el conjunto de América Latina. En este continente somos los principales inversores, es cierto, pero somos, como españoles, más que eso y no sólo eso. Por este motivo nos pareció desequilibrada la primera reacción del Gobierno. Aprovecho, señor presidente, para decir que nos preocupan las noticias que están circulando sobre un pretendido o posible abandono de algunas de nuestras empresas, debido a la situación difícil y complicada que atraviesa el país argentino. A este respecto, el Grupo Socialista quiere señalar que cuando se toma la decisión de internacionalizar la economía o la actividad empresarial se sabe que se abren esperanzas pero también riesgos. España ha concentrado en América Latina 90.000 millones de dólares, aproximadamente el 8 por ciento del producto interior bruto; en Argentina, la mitad, aproximadamente el 4 por ciento de nuestro PIB. Pensamos que en los últimos años la mayoría de las empresas españolas que allí invirtieron han tenido la posibilidad de obtener suculentos beneficios, porque había esperanzas de ganancia, y esto es legítimo en una empresa, pero sabemos también que en la realidad económica internacional se producen los efectos que estamos conociendo actual-

mente en ese país, que en el pasado se han dado en otros países y que en el futuro se van seguir produciendo. Por eso pensamos que se debería ser tremendamente cuidadoso por parte de estas empresas, aun reconociendo sus dificultades, ante lo que implicaría practicar la política del abandono, ya que esto tendría un efecto demoledor en nuestra imagen como Reino de España, no solamente en Argentina sino en el conjunto del continente latinoamericano.

Existen tres razones fundamentales que les voy a resumir por las cuáles pedimos esta comparecencia urgente: en primer lugar, por un compromiso con el pueblo argentino. Argentina y su pueblo necesitan una respuesta inmediata. El Gobierno argentino —lo cual nos facilita la respuesta, ya que probablemente hubiera habido problemas de presentación si se hubiera producido la iniciativa por nuestra parte, en tanto que españoles— acaba de decretar la emergencia sanitaria y alimentaria. Habiendo tomado la iniciativa el propio presidente Duhalde de solicitar ayuda exterior para hacer frente a su declaración de emergencia sanitaria y alimentaria, y nos dirigimos al Partido Popular en este sentido, creemos que por parte del Gobierno español debería estar ya preparándose un plan de ayuda para hacer frente a esta emergencia. En este sentido le pedimos al Gobierno que actúe con diligencia y que inmediatamente la Agencia de Cooperación, mediante un crédito extraordinario, presente en este Parlamento un plan para responder a la demanda que se nos ha hecho por parte de las autoridades argentinas y del propio presidente. A este respecto quisiera manifestar mi perplejidad en cuanto a la respuesta que dio el señor Duhalde la otra noche a un medio de comunicación español cuando le hicieron la primera entrevista. Él nos decía que era cierto que se ha producido una oferta del lado español y agradecía extraordinariamente a la primera dama española que hubiera proporcionado los buenos auxilios de una ONG que ella preside. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Qué escándalo!)** Queremos señalar con todo respeto que entendemos que la primera dama, al menos en España, vive en la Zarzuela y no en la Moncloa. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Sí señor!)** Ya que en este momento la Iglesia está jugando un papel central y fundamental, si el Gobierno lo decidiera, y creemos que debe decidirlo, podría activar perfectamente el canal de Cáritas, que tiene un perfecto conocimiento del terreno, y de otras ONG a través de este crédito extraordinario, al objeto de hacer frente a esta llamada y a esta petición que nos ha hecho el Gobierno argentino y no a través de otras ONG que han sido objeto de investigación recientemente en un caso bien conocido en esta Cámara de Diputados. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

Si hay que responder urgentemente a las demandas del presidente argentino, quisiera señalar brevemente los motivos por los cuales pensamos que debería venir urgentemente el señor Rato a esta Cámara. Sabemos que las propuestas del Gobierno argentino no son suficientes, pero en el plano de la Unión Europea hay que movilizar a otros Estados miembros para que puedan también sumarse a los esfuerzos ya hechos por el Gobierno español, lo reconocemos, en el sentido de poner a disposición del Fondo Monetario Internacional liquidez suficiente para poder inyectarla en una economía como la argentina, que la necesita urgentemente. Queremos también que nos explique el Gobierno qué se está haciendo con el Gobierno de los Estados Unidos, que juega un papel fundamental en el Fondo Monetario Internacional. Ustedes dicen que tenemos una relación privilegiada. En la declaración conjunta que firmaran el presidente Bush y el presidente Aznar está muy claro el comportamiento común, y al parecer compartido, que todos tenemos en el Fondo Monetario Internacional en relación con el tratamiento de América Latina y aquí se nos presenta un hecho que conviene explicar. Los Estados Unidos no han tenido inconveniente en ser muy flexibles para atender el problema de la bancarrota en Turquía. Reconozco paladinamente que Turquía es un país central en este momento para la estrategia norteamericana de su despliegue en Afganistán, es algo evidente. En términos económicos nuestras inversiones en Argentina, el 4 por ciento del PIB, también son un interés vital para el Reino de España. En consecuencia, si se ha sabido ser flexible para otros países, se debería también ser suficientemente flexible en el caso de Argentina. Nos gustaría saber qué tipo de negociaciones o de peticiones se han hecho al Gobierno norteamericano para que todavía ayer el presidente Bush, en su discurso en la Organización de Estados Americanos, insistiera en una posición de tanta rigidez que seguramente va a crear todavía muchas más dificultades. Tenemos una relación privilegiada, hay que ponerla a prueba y no se trata de un asunto baladí, se trata de un asunto muy importante. Por último, respecto al Fondo Monetario Internacional, queremos flexibilidad. La noticia que aparece hoy de una moratoria en el pago de los intereses de la deuda por un año es la buena vía. El Fondo Monetario Internacional tampoco puede pretender en el caso de Argentina mantener una rigidez y una ortodoxia —habría que ver si en el plano histórico no tiene también una cierta responsabilidad en lo que allí está pasando—, con el fin de que encuentre las fórmulas adecuadas para que al menos se vayan dando las garantías, con una buena respuesta argentina que yo espero que se produzca, para encontrar una solución a este problema.

Finalmente quiero aludir a por qué es necesario también que vengan los dos ministros a esta Cámara. Señores diputados, en Argentina, aparte de los problemas que tenemos en nuestras relaciones con este país, los españoles tenemos un problema de familia: hay 300.000 emigrantes españoles; españoles como ustedes, como yo y como cualquiera que se esté paseando ahora por la acera de la carrera de San Jerónimo, y

estos 300.000 españoles necesitan ser atendidos, muchos de ellos están sufriendo circunstancias de indigencia y, en consecuencia, el Gobierno debe moverse, y hasta ahora el Gobierno no ha hecho nada. Por tanto, señores del Partido Popular, queridos colegas, deseamos que ustedes respondan positivamente a esta demanda y de no ser así quiero anunciarles que inmediatamente el Grupo Socialista introducirá en la Cámara una iniciativa, que no tenía por qué producirse desde el lado de la oposición, al objeto de que discutamos en esta asamblea un plan específico para dar respuesta a la contingencia alimentaria y sanitaria y luego discutir entre nosotros cuál es la estrategia para poder incidir en el plano económico, tanto a nivel europeo como en nuestras relaciones con los Estados Unidos, que tienen un papel determinante, y obviamente con el Fondo Monetario Internacional.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! —Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Nosotros coincidimos con el Grupo Parlamentario Mixto y con el Grupo Parlamentario Socialista en la necesidad de que el Gobierno comparezca ante esta Cámara en relación con la situación que vive Argentina. Nos parece que no nos encontramos únicamente ante un *crash* financiero, ante la situación económica dramática de un país que tiene unos vínculos históricos y culturales muy fuertes con España, sino que nos hallamos ante una situación de crisis que va más allá de lo económico, y en estos momentos es una crisis del conjunto del Estado argentino, una crisis de la nación argentina. En ese sentido nosotros hubiéramos deseado que por parte del Gobierno español se hubiera valorado la magnitud de la crisis argentina, y la intervención hubiera tenido un carácter más amplio, en el cual el interés del Gobierno español no solamente hubiera sido la representación de los intereses comerciales de las compañías multinacionales españolas en el país argentino. Hubiéramos deseado que el Gobierno español, miembro de la comunidad internacional, interviniera y participara en la comunidad internacional para dar solución a la crisis global que vive Argentina. Hubiéramos deseado que el Gobierno español, impulsado por la solidaridad y por los vínculos históricos y culturales, hubiera intervenido también en el sentido de nuestras responsabilidades con el pueblo argentino en primer lugar y sólo en un último lugar respecto a los intereses económicos que tienen las compañías multinacionales españolas en Argentina. No ha sido así. Hasta este momento, la intervención del Gobierno español, de su ministro de Exteriores, ha sido un viaje, en nuestra opinión desafortunado en un momento crítico, a Argentina, en el que poco menos le leyó la cartilla al nuevo Gobierno argentino, haciendo un flaco favor a su soberanía y además poniendo a los españoles ante una crisis como la de Argentina como los representantes de intereses puramente egoístas y económicos a corto plazo. Pero no ha sido esa la única intervención desafortunada. El ministro de Economía, el propio presidente de Gobierno en las últimas fechas, aunque afortunadamente han introducido el valor de la solidaridad con el pueblo argentino y el recuerdo de la solidaridad del pueblo argentino con el pueblo español en momentos muy difíciles, sin embargo en cuanto a las políticas y a las medidas que defiende el Gobierno español ante la crisis argentina sigue habiendo un factor fundamental, que es la defensa de los intereses comerciales de las compañías multinacionales y el escepticismo, la duda y la presión con respecto a las políticas que desde el nuevo Gobierno argentino se están poniendo en marcha para abordar la crisis. Las declaraciones de ayer del presidente del Gobierno ante el Parlamento Europeo tampoco despejan la posición del Gobierno español ni cambian la orientación de esa posición con respecto a la crisis argentina. Creemos recordar que el Gobierno español únicamente ha dicho que está atento a lo que ocurre en Argentina y que espera la presentación de una propuesta solvente para garantizar la competitividad en Argentina. Pensamos que sigue siendo una intervención parcial, una intervención de parte que olvida lo fundamental: olvida, en primer lugar, al pueblo argentino y, en segundo lugar, a los españoles emigrantes en Argentina, que nos parece deberían ser la prioridad del Gobierno español. Porque además el Gobierno español como representante de los intereses comerciales de las compañías multinacionales —hay que decir que parte de esas compañías multinacionales que eran públicas hoy son privadas, vinculadas de una u otra forma al ámbito de la política del Gobierno y, por tanto, sus intervenciones son interpretadas no solamente de parte, sino de forma parcial como intervenciones favorables en exclusiva a los intereses más a corto plazo de esas compañías— ha intervenido de parte en toda esta crisis y no parece que esté dispuesto a cambiar su iniciativa política.

En la crisis argentina se está ocultando lo fundamental. En la crisis argentina en los últimos tiempos está apareciendo únicamente la incapacidad de su clase política, están apareciendo también los problemas de corrupción, pero no aparece para nada lo sustancial, y son las políticas económicas que puestas en marcha en Argentina han fracasado de forma estrepitosa, políticas económicas liberales, políticas económicas podríamos decir ultraliberales, que han provocado una situación muy difícil en el pueblo argentino y que alguna responsabilidad tienen que asumir, una responsabilidad que se asume siempre cuando las cosas van bien, pero que

nunca se asume cuando éstas van mal. Y habría que recordar también en la situación dramática de la Argentina de hoy la influencia que tiene haber acabado con toda una generación, con la generación de dirigentes sindicales, de dirigentes políticos de la izquierda que la dictadura militar provocó en Argentina y que alguna influencia también tendrá en la situación general que vive ese país en el día de hoy. Tan solo sea por recordar otros factores que no sean los reiterados factores que tienen que ver con el carácter argentino, con la corrupción o con la situación de la política argentina. Creemos, por tanto, que el Gobierno español debe comparecer ante esta Cámara para presentarnos una iniciativa política solvente que responda al interés general de los argentinos y argentinas en el ámbito de la política internacional, para decir qué postura defenderá en el Fondo Monetario Internacional, uno de los responsables de la crisis argentina —en nuestra opinión—, que debe cambiar sus políticas en Latinoamérica, y en concreto en Argentina. La pregunta es si el Gobierno va a ejercer algún tipo de presión sobre los organismos internacionales, si va a mantener una posición en los organismos internacionales y en el Fondo Monetario Internacional favorable a que se mantenga la misma política fracasada de contención y enfriamiento de la economía argentina o si favorecerá, por el contrario, una política más comprometida con el pueblo argentino y con su situación social.

Por otra parte, queremos que el Gobierno español comparezca ante esta Cámara para que nos diga qué va a hacer en el ámbito de la Unión Europea que, lo queramos o no, está afectado por la situación crítica de la República Argentina. La Comisión Europea ha dicho que Europa no se va a ver afectada en este momento por la situación argentina, pero que, si ésta continúa, España se verá afectada. Nosotros discrepamos de esa valoración de la Comisión Europea y de sus recetas, que continúan en el camino marcado por el Gobierno español, el de la representación de los intereses económicos y comerciales en Argentina y en el del escepticismo en cuanto a las medidas que pueda plantear el Gobierno argentino desde su soberanía para superar la crisis. Ahí también tiene que haber una participación del Gobierno español que no hemos visto de manera clara hasta le momento.

Coincidimos con otros grupos en que, en el ámbito de las competencias del Gobierno español, es imprescindible la presentación de un plan de emergencia, de ayuda y solidaridad con el pueblo argentino. No basta con decir que se va a mejorar el funcionamiento de los consulados para que los argentinos que quieran salir del país puedan hacerlo con mayor facilidad. El Gobierno español tiene muchas más cosas que hacer, y hay que discutir en esta Cámara un plan de ayuda al pueblo argentino que vaya desde lo sanitario a lo social y económico. El caso argentino no solamente demuestra la incapacidad de la política ultraliberal de solucionar los problemas de un pueblo, los problemas en concreto de América Latina, sino que pone de manifiesto, además, lo que supone la soga de la deuda externa para el presente y el futuro de países como Argentina. Un aspecto fundamental de la salida de la crisis es la supresión de la deuda, cuyo pago supone en este momento buena parte del presupuesto de Argentina. Cualquier intervención que pretenda solucionar los problemas sociales, políticos y económicos de Argentina a medio y largo plazo tiene que incidir en la supresión de esa deuda externa, que es como una losa sobre el futuro de la economía y de la sociedad argentina. En ese sentido, consideramos imprescindible la comparecencia del Gobierno ante esta Cámara. No nos basta únicamente una llamada del ministro de Economía con respecto a tal o cual crédito con la República Argentina. Creemos que esos temas deben trasladarse a sede parlamentaria, deben debatirse aquí y es preciso que, junto a los intereses comerciales que parecen ser la prioridad del Gobierno español, se hable también de los intereses del conjunto de los ciudadanos argentinos y de las políticas de solidaridad que se pueden poner en marcha por parte de este Parlamento y por parte del Gobierno español.

Termino, señorías, dirigiéndome al Grupo Parlamentario Popular para decirle que no basta únicamente con la defensa de los intereses comerciales de las compañías multinacionales españolas en Argentina. Tenemos un grave problema, sobre todo ustedes. En este caso, la representación de los intereses comerciales españoles es contradictoria con su política exterior. Ustedes, con su política exterior, defienden los intereses comerciales de las compañías multinacionales en un primer lugar pero, al mismo tiempo, consideran que su política exterior ha de estar subordinada a la política norteamericana. Pues bien, aquí tienen ustedes una patata caliente porque su política comercial es contradictoria con la política exterior norteamericana. Lo que está defendiendo en estos momentos el Gobierno norteamericano en el Fondo Monetario Internacional no sólo es malo para el pueblo argentino, no sólo significa —como decía antes— un chantaje a la soberanía y a la salida de la crisis del pueblo argentino, sino que además es una apuesta dura y clara del Gobierno norteamericano por entrar en conflicto con los intereses de las empresas españolas y reducir el papel de las mismas en Argentina. Ustedes tienen aquí una patata caliente y, por tanto, no sólo tienen que decidir y debatir en esta Cámara —más allá de la política comercial— su política con respecto a la crisis argentina sino que tienen que decidir también aquí cómo influyen en una política exterior con la que ustedes han estado milimétricamente de acuerdo. En estos momentos la política exterior norteamericana apuesta por reducir y limitar la intervención y la participación de otros países y de otras compañías multinacionales en lo que sigue considerando su patio trasero. Creemos que es un tema que también debería ser debatido en esta Cámara para una mayor transparencia y para que la política exterior española responda a los intereses generales y no únicamente a la subordinación a los intereses de los Estados Unidos o de la Administración norteamericana.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señor presidente.

Intervendré con brevedad porque compartimos en gran medida los argumentos utilizados por los anteriores intervinientes. En todo caso, como Bloque Nacionalista Galego, demandamos también la comparecencia urgente del Gobierno, porque creemos que la situación de grave crisis económica y social que está atravesando Argentina así lo aconseja. Es una crisis económica y social donde los ciudadanos vuelven a ser los principales paganos y esto no conviene olvidarlo; entre estos ciudadanos hay muchos de nacionalidad española. Para nosotros la profundidad y gravedad de esta crisis aconseja que el Gobierno establezca un plan serio de actuación global que, por un lado, en la medida de lo posible, a través de la actuación política en los distintos foros internacionales, contribuya a ayudar al Gobierno argentino a salir de la situación; que busque soluciones que tengan el menor coste posible también para esos ciudadanos, porque las soluciones que se están apuntando y que aparecen reflejadas a través de la opinión de expertos y en los medios de comunicación van, en realidad, en el sentido que sean los ciudadanos quienes paguen duramente la crisis otra vez. Seguro que el Gobierno español tiene mucho que decir y que hacer en este campo, más aún cuando estamos en la presidencia semestral de la Unión Europea.

Por otro lado, para nosotros sería urgente conocer qué actuaciones concretas va a desarrollar el Gobierno español para prestar ayuda directa a la población y de manera singular —vuelvo a insistir— a la población de nacionalidad española, porque de esto se habla muchas veces, pero al final tiene pocas consecuencias prácticas, ya que nos encontramos, como saben SS.SS., delante de una población —es este grupo al que me refiero— que tuvo que emigrar en su día a Argentina, porque no tenía buenas condiciones, buenas perspectivas de vida aquí. Con su trabajo, por cierto, contribuyeron a paliar la situación de sus familias directamente y también de la economía en general y mira por donde, por las circunstancias de la vida, por circunstancias ajenas, por supuesto, a su propia voluntad, se encuentran, en muchos casos al final de sus vidas, viviendo otra vez en la miseria, no se cierra el círculo de la miseria sobre ellos. Para estas personas nosotros creemos que el Gobierno debería establecer esos planes de ayuda sociosanitarios que palien la situación; o también en el caso de que estas personas lo deseen —si es que lo desean—, favorecer su retorno en condiciones dignas, porque se habla siempre de favorecer ese retorno y nunca se ponen condiciones para que lo puedan hacer con dignidad, en el caso, insisto, de que lo deseen.

Como la situación es urgente y crítica es por lo que querríamos —y también vamos a apoyar las solicitudes de comparecencia urgentes— saber —y ya se hizo referencia por anteriores intervinientes— si el Gobierno está realizando o prevé realizar a cortísimo plazo alguna actuación más que no sea la de preocuparse por las cuentas de resultados de los grupos empresariales con intereses en Argentina; si va a hacer algo más que eso, por importante o interesante que eso pueda ser. En este momento la ayuda a los ciudadanos en Argentina no sé con qué resultados prácticos ni con qué tipo de coordinación se está llevando a cabo, cuando menos aparentemente, por comunidades autónomas, y también por algunos ayuntamientos. Por tanto, no estaría de más saber cuál es el plan de actuación del Gobierno al respecto, también en referencia a algunas otras cuestiones, como esa avalancha de peticiones de miles de ciudadanos para emigrar a España que se agolpan en los consulados y en la embajada, tal como reflejan los medios de comunicación. También querríamos saber, por tanto, si el Gobierno va a aumentar la dotación presupuestaria para estos planes. En definitiva, deseamos conocer qué va a hacer el Gobierno español más allá de estar presionando al Gobierno argentino para que no se menoscaben los intereses de los grupos empresariales españoles. Creo que saber urgentemente lo que va a hacer el Gobierno ayudaría a clarificar la situación, por un lado, y, por otro, favorecería la posibilidad y la rapidez de presentación de iniciativas por otros grupos para ver si entre todos se pude llegar efectivamente a hacer un plan que beneficie a la población afectada.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)** Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir con brevedad para fijar la posición de mi grupo sobre esta iniciativa, que los tres grupos cuyos portavoces han hecho uso de la palabra han presentado con respecto a la situación argentina, pero que en la formalidad que nos reúne es la solicitud de comparecencia urgente de los señores ministros de Asuntos Exteriores y de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno para que hablen del plan español en cuanto a la situación argentina.

Quiero hacer en este foro una reafirmación de principios que mi grupo ha venido expresando desde Canarias con respecto a Argentina en lo que se refiere a la solidaridad con este pueblo, dada la cantidad de ciudadanos que hay con doble nacionalidad, argentina y española, por ser hijos de antiguos emigrantes españoles hacia Argentina. Suscribiría y firmaría prácticamente las ejemplares, en muchos aspectos, palabras de solidaridad que ha hecho el señor Marín como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Esta es una declaración para mí y para mi grupo de principios de solidaridad, como digo, con el pueblo argentino por la situación que está atravesando. Pero entiendo que aquí tenemos que pronunciarnos sobre si se convocan o no con carácter extraordinario a las comisiones de Asuntos Exteriores y Economía y Hacienda y ahí mi grupo tiene que hacer una primera valoración, digamos que singularizada, sobre este punto. Diríamos que si este fuera el motivo fundamental de una convocatoria extraordinaria y singularizada entraríamos precisamente en la consideración de todos sus valores positivos. Pero esta mañana celebramos una sesión en la que las votaciones, los planteamientos, las posturas con respecto a cada punto tienen que ser valoradas globalmente. Si por casualidad se aprobasen los diez apartados del orden del día de la sesión de la Diputación Permanente, no sé qué posibilidades habría en los escasos diez o doce días hábiles de trabajo del Parlamento en el mes de enero para abordar todos y cada uno de ellos. Son temas que, repito, se han agrupado en diez apartados, desde este número uno sobre Argentina, pasando por la presidencia de la Unión Europea, por el mercado de trabajo, la insumisión, las transferencias en cooperación sanitaria, las antenas de telefonía móvil, la contaminación del río Ebro, el Sahara, César Alierta, la operación Baluarte, hasta la política del ministerio fiscal en cuanto a la corrupción. Señores, si esto se aprobara por consenso nos encontraríamos con un trabajo imposible de realizar. Si hay una justificación que exija la convocatoria urgente de cualquiera de estas comisiones para tratar de cualquiera de estos diez puntos que se traen aquí, habrá que mantener un orden de prioridades —yo no quiero hacer ninguna prelación porque no ha sido mi grupo quien ha presentado iniciativas al respecto—, que se diga si estos diez puntos pueden ser debatidos y votados por la Diputación Permanente en los escasos diez días que restan del mes de enero. Esa es la situación en la que nos encontramos y en este contexto debemos resolver este problema, porque si no estamos haciendo un flaco servicio, ya que detrás de cada uno de los diez puntos que hemos agrupado para su debate hay necesidades humanas que tienen aspectos sociales, económicos y técnicos. Si la situación en Argentina lo merece, singularícese el tema; si la situación de la telefonía lo merece, singularícese el tema, así como cualquiera de los otros diez puntos que vienen en el orden del día. A mi grupo esto no le parece serio y, por tanto, cree que aquí se debe hacer una prelación de motivaciones y de temas que tienen que ser resueltos por una vía de pronunciamiento. Dicho esto, mi grupo considera que esto genera una situación imposible, porque obligaría a un grupo que no ha tomado esta iniciativa a decidir cómo se puede encajar en el debate de comisiones en el período de sesiones del mes de enero, bajo la tutela de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, a decidir cuál de ellos introducía para darle una solución de emergencia, porque detrás de cada uno de los puntos, como he dicho anteriormente, hay legítimos intereses humanos, personales, colectivos, sociales, económicos, financieros y de todo tipo que requieren una solución.

En el caso de Argentina —y entro en una singularización del tema— tengo que decir que hace un año, en el Pleno del día 8 de febrero, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, aprobamos la convalidación de un real decreto-ley, que se había aprobado por el Gobierno el 19 de enero de 2001, por el que se concedía un aval de 1.000 millones de dólares, a través del Fondo Monetario Internacional, al Gobierno argentino de aquel momento, al del presidente De la Rúa, vinculado fundamentalmente al pronunciamiento de un plan que tenía que aprobar el Gobierno argentino y el Parlamento de la República Argentina. En ese decreto mediante el que se concedía un aval de 1.000 millones de dólares afortunadamente se pusieron una serie de cautelas, se puso una cuenta administrada por el Fondo Monetario Internacional para que existieran los avales precisos para ir inyectando a través del Banco de España un flujo financiero que ayudara a resolver esta situación. Habría que ver el comportamiento del Gobierno argentino y el seguimiento que ha hecho de esta ayuda, de este aval que se concedió con cargo al riesgo del Tesoro español; ya se dijo en aquel debate que el riesgo lo corría el propio Tesoro español, el Estado español, a pesar de la instrumentalización del Banco de España, que solo era la herramienta para generar el flujo financiero.

La situación argentina tiene esta complejidad. Si se trata de mezclar la solución financiera con la solución económico-gubernamental, España no puede resolverle en este momento el problema de coherencia financiera que tiene el Gobierno argentino, porque sería entrar a resolver los problemas del Partido Justicialista argentino y no creo que a España se le esté pidiendo una aportación en este sentido; que resuelva el Partido Justicialista argentino los problemas que tiene, internos y de credibilidad ante su propia sociedad. Hay un problema, y los medios de comunicación nos lo están diciendo: la credibilidad que hay entre el Gobierno, en este momento el señor Duhalde, peronista, o el Partido Justicialista, incluso con relación a determinados sectores de su partido, para que toda la ayuda tenga una credibilidad de garantía internacional. En segundo lugar, que aquellas

acciones de solidaridad —que, como bien ha dicho el señor Marín, en este momento el Gobierno ha decretado una emergencia sanitaria y alimentaria— ante esa emergencia formal puedan llevarse a cabo por instituciones españolas sin necesidad de ningún acuerdo ni de este Parlamento ni del Gobierno. Las ONG o la Cruz Roja o Cáritas no están sometidas a un principio imperativo de actuación porque el Gobierno español les autorice o no les autorice. Afortunadamente estamos hartos de ver actuaciones solidarias en casos de catástrofes naturales por parte de Cruz Roja Española, Cáritas, ONG asentadas y radicadas en España que actúan mediante ayudas humanitarias inmediatas. Por otra parte, mi grupo desconoce que el Gobierno argentino se haya dirigido al Gobierno español solicitándole una aportación inmediata en una emergencia sanitaria. Que diga qué es lo que quiere, si quieren insulina u otra cosa, para una actuación sanitaria en la población argentina. Creemos que por vía de Cruz Roja, ONG o Cáritas se podría resolver, igual que la ayuda alimentaria, que es fundamental en estas actuaciones. Por tanto, que se pronuncien con garantías ante sus respectivos órganos de control estas entidades que están ahí y nosotros circunscribamos este tema a un principio, por supuesto, de solidaridad en este momento, que reciba la nación argentina el testimonio del Congreso de Diputados español de que estamos a la espera de poder atender cualquier demanda formal que se le haga, sin inventarnos nosotros, por un principio de soberanía, las demandas que no haya pedido formalmente el Gobierno argentino al Gobierno español ni el Parlamento argentino a este Parlamento. Mi grupo en este momento desconoce que el Parlamento argentino se haya dirigido en un mensaje de solicitud de ayuda al Parlamento español para pedirle esta canalización.

Por estas razones, y volviendo ahora al contexto general, es un imposible celebrar comisiones de los distintos órdenes que agrupan a diez puntos del orden del día. Yo hubiera propuesto que entre los grupos proponentes se hubiera hecho una selección que hubiera justificado que, de los diez puntos, al menos uno o dos hubieran merecido el carácter verdaderamente de urgencia que justificara una reunión en el mes de enero, porque de eso es de lo que se trata al final. No se trata de votar aquí si estamos a favor o en contra de la solidaridad con el pueblo argentino, del Sahara, del trasvase del Ebro o de las antenas de telefonía móvil, porque creo que es obvio, estamos discutiendo un procedimiento formal. Es imposible desde el punto de vista procedimental atender a todas y cada una de las demandas que vienen aquí; hubiera sido mejor establecer prioridades y concentrar todos los esfuerzos en un principio de pronunciamiento político a este respecto. Por esta razón, señor presidente, mi grupo votará en contra de que en el mes de enero se tengan que reunir las comisiones del Congreso de los Diputados para tratar de resolver en diez días todo este cúmulo de problemas. Instamos al Gobierno y desde aquí a cualquiera de las instituciones, ONG, etcétera, con su propia legislación y competencias de libertad, principios de solidaridad y ayuda, sin comprometer los principios de soberanía ni del Gobierno de otra nación ni del Gobierno español.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en primer lugar el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió quiere manifestar ante esta Cámara su preocupación ante la grave situación económica y financiera que está padeciendo Argentina, así como también nuestra preocupación por el clima de crispación social, consecuencia de esta crisis financiera y económica que está padeciendo la población argentina, que está desembocando en un alud de protestas sociales violentas, y nuestra solidaridad a nivel global con todo el pueblo argentino.

Es una realidad que, coincidiendo con el establecimiento de la paridad del peso con el dólar y con el proceso de privatización de empresas públicas argentinas, las principales compañías españolas se asentaron en el mercado argentino, invirtiendo —tal como se ha manifestado por parte de algunos grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra— alrededor de 45.000 millones de euros, convirtiendo a España en esta situación en el segundo inversor extranjero en este país después de los inversores estadounidenses. Es cierto y es una obviedad que las compañías españolas tomaron posiciones en sectores claves de la economía argentina, como el sector energético, las telecomunicaciones, las finanzas y los servicios, pero también es cierto que, con el ejemplo de la internacionalización de las grandes compañías, en Argentina también se han asentado multitud de pequeñas y medianas compañías españolas y hoy, al igual que las grandes compañías, están padeciendo la enorme crisis económica a la cual antes me he referido.

También es una realidad que esta difícil situación económica y financiera ha desencadenado una grave crisis política, que ha conllevado que en el último mes la República Argentina haya tenido cinco presidentes y ha desembocado con el Gobierno del presidente de la república señor Duhalde, quien ha promulgado la reciente Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario, que incluye importantes medidas para atajar e intentar reconducir el rumbo de la economía argentina. Esta ley va dirigida básicamente a romper la paridad del peso con el dólar, lo que los medios de comunicación han denominado la pesificación; a dar libertad al Gobierno argentino para que mantenga las

restricciones de la retirada de los depósitos de los bancos; a aplicar un tipo impositivo del 40 por ciento a las exportaciones del petróleo durante los próximos cinco años; a la pesificación de todos los servicios públicos y a que todas las tarifas de los servicios públicos dejen de estar indexadas al IPC de la economía norteamericana, lo que supondrá una serie de perjuicios importantes que afectarán no solamente a las inversiones americanas y de otros países sino, significativamente, a las inversiones españolas en los servicios. La eliminación de las cláusulas contractuales que vinculaban las tarifas a la inflación norteamericana supone una gran amenaza para estas compañías españolas que han invertido en los servicios, y también perjudicará significativamente a los bancos españoles que han invertido en Argentina. La situación se agrava ya que, con la aplicación de dichas medidas, las operaciones de activo de los créditos son recuperadas con pesos devaluados y los depósitos bancarios de pasivo lo serán en dólares, con el consiguiente perjuicio económico. El gravamen del 40 por ciento a las exportaciones de petróleo también va a suponer grandes perjuicios para las compañías petrolíferas que han invertido en Argentina.

Quiero poner de manifiesto en esta sesión que también va a haber más de dos centenares de pequeñas y medianas empresas españolas, no solamente las grandes, que se van a ver perjudicadas por la aplicación de estas nuevas leyes económicas. Son empresas que han invertido en tecnologías de la información, en cemento, en el sector de la alimentación, en el sector químico, en el sector de la automoción, en el sector del papel, en el sector de la metalurgia y en el sector de la maquinaria. Todos los medios de comunicación, incluso los portavoces que me han precedido, han hablado de las grandes compañías, pero pienso que es muy importante también estar atentos a los perjuicios económicos que estas medidas les pueda acarrear a este segmento tan importante de pequeñas y medianas compañías. Nosotros, desde los diferentes grupos parlamentarios, a lo largo de esta última década, hemos propiciado mecanismos fiscales y económicos para que estas compañías se puedan internacionalizar y no podemos olvidarlas en este momento de grave crisis que está padeciendo la economía argentina.

Todos sabemos, también los directivos de estas pequeñas y grandes compañías, que las inversiones en países emergentes pueden estar sujetas en casos de crisis a estas vicisitudes económicas, pero también es cierto que estas grandes y pequeñas compañías españolas necesitan de la ayuda del Gobierno español, así como de su interlocución al máximo nivel con el Gobierno argentino, para intentar paliar dicha situación que, como he dicho en mi intervención, es grave. En cualquier caso, desde Convergència i Unió no queremos que pueda existir una penalización desproporcionada de las empresas españolas situadas en Argentina. Es evidente que deben cooperar en su justa medida y proporción en la puesta en marcha de un programa eficaz de recuperación económica del Gobierno argentino, pero en ningún caso queremos que esta penalización sea desproporcionada con relación al resto de inversiones extranjeras que puedan haberse realizado en Argentina así como con relación a la justa medida que con toda probabilidad va a acarrear a las diferentes clases sociales y económicas de la República Argentina.

Es una realidad que el Gobierno español está manteniendo los contactos oportunos con el Ejecutivo argentino. En este sentido debemos tener en cuenta y valorar positivamente las manifestaciones realizadas por el ministro de Economía y presidente de turno del ECOFIN ante el Parlamento Europeo ofreciendo un decidido apoyo a Argentina y reclamando asimismo un plan económico necesario para la viabilidad del país, en el sentido de intentar involucrar al resto de economías de la Unión Europea a fin de hacer aportaciones suficientemente importantes para poder reconducir el rumbo de la economía argentina. Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) consideramos muy importante buscar un consenso con todas las formaciones políticas —consenso del que estamos convencidos, a raíz de las manifestaciones de los diferentes portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, así como también lo estamos de que existe por parte del Grupo Parlamentario Popular, que en este caso da soporte al Gobierno— en las siguientes cuestiones. Vamos a orientar todas las aportaciones parlamentarias que podamos hacer durante este periodo de sesiones que se iniciará el próximo mes a buscar puntos de coincidencia en el sentido de que España debe mostrar su solidaridad con el pueblo argentino recordando la ayuda que en épocas anteriores nos brindó su país y actuando con el mismo tratamiento recíproco, a fin de corresponder desde nuestra economía, lógicamente involucrando al resto de economías de la Unión Europea, para poder ayudar a la República Argentina. Asimismo, queremos impulsar el consenso de todas las fuerzas políticas para buscar el respeto a la soberanía argentina y a las decisiones que pueda tomar el Gobierno argentino.

En Convergència i Unió queremos garantizar —también va a ser un punto de coincidencia con todos los grupos parlamentarios— el elemento de equidad de las medidas económicas acordadas por el Gobierno argentino porque la situación actual no debe significar en ningún momento una penalización desproporcionada de las empresas españolas instaladas en Argentina, y lógicamente vamos a hacer aportaciones para intentar apoyos económicos y sociales en aquellas cuestiones dirigidas a la formulación de un programa económico creíble, sostenible y eficaz que permita la recuperación del país.

Por último, pensamos que es una obligación del Gobierno español defender los intereses españoles que hoy están instalados en Argentina, los intereses de las

grandes compañías y de las pequeñas y medianas compañías, buscando los mecanismos necesarios, desde la óptica diplomática y consular, para ayudar en las cuestiones relativas a las inversiones realizadas en Argentina. Repito, son más de dos centenares de pequeñas compañías las que tienen problemas reales y las que están esperando de la Administración española esa sensibilidad que se requiere en estos momentos para ayudarles a resolver los problemas planteados. En nombre de Convergència i Unió les anuncio que nuestro grupo parlamentario va a proponer una serie de mecanismos fiscales y económicos que permitan plantear un plan de apoyo para las inversiones realizadas por estas pequeñas y medianas compañías, a fin de que no confluyan negativamente en sus cuentas de explotación.

Convergència i Unió, como criterio general en todas las legislaturas, tanto en ésta gobernada por el Partido Popular como en anteriores legislaturas gobernadas por el Partido Socialista, ha realizado un planteamiento acotado a la selección de todos aquellos supuestos que deben generar la convocatoria de una sesión extraordinaria y urgente de una determinada comisión fuera del periodo de sesiones ordinario fijado en la Constitución. Nuestro grupo comparte la necesidad de gran parte de las comparecencias solicitadas pero cree que éstas pueden realizarse en el próximo periodo de sesiones, que se iniciará en el mes de febrero.

En la solicitud de comparecencia del ministro de Medio Ambiente, reflejado en el punto 10, para informar sobre la situación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final de este río por mercurio, nuestro grupo se va a abstener dado que en el Parlamento de Cataluña hemos pedido una comparecencia extraordinaria de los consejeros de sanidad y medio ambiente, que tendrá lugar la próxima semana. En coherencia con el carácter selectivo de las comparecencias, nuestro grupo considera que, una vez celebrada la citada comparecencia en el Parlamento de Cataluña, sería necesario que en el próximo periodo de sesiones que comenzará en el mes de febrero se explicaran los posibles retrasos en el análisis de las muestras que realizó la confederación en diciembre.

En el resto de solicitudes de comparecencias solicitadas por otros grupos de la Cámara vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Yo quiero expresar también, en nombre de mi grupo, la preocupación por la grave situación que atraviesa la República Argentina, sus consecuencias y efectos sobre el pueblo argentino en general y en particular sobre las clases más desfavorecidas que, como es lógico, sufren las peores consecuencias.

Como no puede ser de otra manera, también quiero expresar nuestra preocupación por los efectos que puede tener y que tiene esta grave crisis en las empresas e inversores españoles, que se han visto afectados por la situación. Quiero recordar que la mayor parte de ellos son pequeños y medianos inversores provenientes de familias modestas, que han confiado sus ahorros a la Bolsa y que ven mermados considerablemente sus posibilidades y sus planes de futuro. Como es lógico, mi grupo parlamentario no puede estar ausente de la preocupación que esto suscita.

El día 20 de diciembre esta Cámara aprobó por unanimidad una declaración institucional en la que manifestó su inquietud y preocupación por tales hechos y expresó su más firme y plena solidaridad con el pueblo argentino, su confianza en que el Gobierno y la oposición, las instituciones y organizaciones sociales acertaran a afrontar la crisis, se restableciera la confianza y se concertara un gran esfuerzo nacional para superar la difícil situación. E instó a que se identifiquen las acciones internacionales, especialmente de la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Desarrollo, que contribuyan a superar la crisis. También afirmó su convicción de que la democracia argentina puede y debe encontrar, en el respeto a sus instituciones y en las reglas propias de los Estados de derecho y de las sociedades libres, recursos y energías suficientes para superar la crisis, promover la justicia y fortalecer las instituciones y prácticas democráticas.

Al Partido Popular, señor presidente, le preocupa la situación y confía en Argentina y en su capacidad para salir de la crisis. España le debe a Argentina agradecimiento y reconocimiento por su actitud hacia nuestro país y nuestra sociedad en épocas pasadas y le debe solidaridad. Quiero recordar, hablando de solidaridad, que España fue el único país que en el último año contribuyó con 1.000 millones de dólares al plan de blindaje que era necesario. España y los españoles han demostrado confianza a través de sus empresas y de sus ciudadanos, realizando en Argentina grandes inversiones estratégicas, que tenían como misión no solamente el enriquecimiento lógico en cualquier tipo de negocios, sino también la contribución al desarrollo de una sociedad más rica, más solidaria y más cohesionada en el país hermano.

España ha desarrollado, desde el primer momento de la crisis, una iniciativa decidida, valiente y razonable a favor de la pronta recuperación y de solidaridad con el pueblo argentino. El presidente Aznar habló el 31 de diciembre con el presidente Duhalde, expresándole la preocupación y el apoyo en cuanto fue elegido y asumió la dirección de la más alta magistratura del país, y el propio presidente Duhalde llamó al presidente del Gobierno español para comunicarle personalmente la decisión de crear el plan de ajuste. Desde entonces, tanto el presidente del Gobierno como los ministros de

Economía y de Exteriores han estado en contacto diario con sus homólogos argentinos para tratar de ayudar y de encontrar soluciones razonables y duraderas a la grave crisis que atraviesa el país. En este sentido, quiero mencionar el comunicado de la Oficina de Información Diplomática del 21 de diciembre del año pasado, el mensaje de la Unión Europea al nuevo presidente argentino el 2 de enero de 2002, la conferencia de prensa conjunta del presidente del Gobierno y del presidente de la Comisión Europea el día 8 de enero, en la que se apostó por la más pronta y rápida recuperación del país y la consideración de que se necesita un plan creíble y asumible tanto para la sociedad argentina como para las instituciones internacionales; un plan que sea dialogado, acordado, convenido con los principales agentes e institutos económicos internacionales y mundiales, para que Argentina pueda seguir siendo un país capaz de recibir inversiones exteriores y capaz de recibir una confianza renovada de las instituciones internacionales.

El presidente del Gobierno español lanzó un mensaje en esta misma rueda de prensa a los inversiones españoles recordándoles que las inversiones españolas en Argentina son estratégicas, no coyunturales, y están destinadas a mejorar la eficacia de los países y, por lo tanto, de la República Argentina y del pueblo argentino en su conjunto. Al mismo tiempo señaló que en la política del Gobierno y de la sociedad española respecto a la crisis en la República Argentina debíamos actuar con enorme responsabilidad y teniendo en cuenta todos los vínculos históricos y de amistad que existen entre ambos países. Es un momento enormemente difícil —dijo el presidente del Gobierno— en el cual no vamos a olvidar nuestras responsabilidades y la relación de España y Argentina. Se va a continuar actuando con la misma solidaridad y el mismo cariño con que se ha hecho a lo largo del último año y en épocas anteriores, no solamente por parte de este Gobierno, sino de todos los gobiernos de la democracia en España. Es cierto que no habrá salida si no se toman ciertas decisiones y se elabora un plan creíble para todos que permita que la comunidad internacional apoye de un modo claro el deseo que tenemos todos de que Argentina salga de esta situación. En este sentido, en la decisión del Fondo Monetario Internacional de conceder una moratoria al pago de la deuda, decisión que tan buena acogida ha tenido por parte de los grupos parlamentarios, lógicamente por nuestro partido político también y por la sociedad española en su conjunto, no están ausentes los buenos oficios del Gobierno de España, así como su voluntad de apoyar cualquier plan creíble para la recuperación de la República Argentina y de las empresas españolas, por lo que seguimos apostando a instancias del Gobierno por cualquier medida que pueda conducir a la recuperación de la situación económica, de la cohesión económica y social y al arreglo de esas deficiencias estructurales que sufre nuestro país hermano.

El problema, como todos sabemos, no es un problema sobrevenido, sino que viene de largo, un problema que no es sino la culminación de un largo proceso de deterioro que todos hemos venido contemplando a lo largo de los últimos meses y me atrevería a decir que a lo largo de los últimos años. Como es lógico, la labor de iniciativa del Gobierno y su postura leal, solidaria y valiente intentará compaginar, como lo ha hecho siempre, la ayuda al pueblo argentino con la defensa de los intereses españoles y de sus empresas. El secretario de Estado de Comercio, don Juan Costa, ya ha manifestado su deseo de comparecer ante la Cámara en cuanto se reanude el periodo ordinario de sesiones para explicar entre otras cosas la postura del Gobierno y para analizar la situación, que, como todos sabemos, cambia cada día, surgiendo elementos nuevos de consideración. Por todo ello, señor presidente, señorías, mi grupo parlamentario está en contra de la petición de comparecencia del Gobierno y de las reuniones de la Cámara que se solicitan antes de que se reanude el periodo ordinario de sesiones, ya que entendemos que ello no añade nada y que se puede esperar perfectamente al desarrollo lógico de los acontecimientos de esta Cámara, la cual iniciará sus actividades en el escaso plazo de 15 días, momento en el que, tras la comparecencia del señor Costa, nos encontraremos en mejores condiciones para valorar la situación y los nuevos elementos que vayan surgiendo.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Casañ.

Ruego a los servicios de la Cámara que avisen a los señores diputados que se encuentran fuera de la sala de que vamos a dar comienzo a la votación de los puntos que se han debatido.

En primer lugar vamos a votar el punto que figura con el número 1 en el orden del día, que es la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, en relación con la situación que vive Argentina. La votación, como ustedes saben, es a mano alzada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 47; a favor, 17; en contra, 30.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda rechazado.

Pasamos a la votación del que aparece como punto 4 del orden del día, que es la petición que formulan los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto de comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que informe sobre las medidas a adoptar por el Gobierno ante la crisis política, social y económica que está atravesando Argentina.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46; a favor, 17; en contra, 29.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda rechazado.

La siguiente votación es sobre el punto que figura con el número cinco en el orden del día, que es la petición que formulan los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores para que comparezca el ministro de Asuntos Exteriores y explique cuál va a ser la política de solidaridad y cooperación del Gobierno español con el pueblo argentino en estos momentos de fuerte crisis social, económica y política. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA (Número de expediente 062/000028), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, PARA EXPLICAR LA AGENDA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO EN LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000626)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO, PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE LISBOA, ESPECIALMENTE, DE CARA AL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA. (Número de expediente 213/000627)

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR, PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO COMO PRIORIDAD DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000628)

— COMPARECENICA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR, PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO COMO PRIORIDAD DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000629)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, PARA INFORMAR, AL INICIO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA, SUS OBJETIVOS, PRIORIDADES Y PREVISIONES DE DESARROLLO. (Número de expediente 213/000630)

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (ECOFIN), PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO COMO PRIORIDAD DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000631)

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (ECOFIN), PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE LISBOA, ESPECIALMENTE, DE CARA AL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA. (Número de expediente 213/000632)

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE LISBOA, ESPECIALMENTE

DE CARA AL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA. (Número de expediente 213/000633)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA IMPULSAR UN ESPACIO EUROPEO DE TRANSPORTES DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA Y, ESPECIALMENTE, DE CARA AL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA. (Número de expediente 213/000634)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000635)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN SUS INSTITUCIONES. (Número de expediente 213/000636)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN EL IMPULSO DE LA POLÍTICA EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA. (Número de expediente 213/000637)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000638)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA QUE EXPLIQUE CÓMO PUEDE AFECTAR LA NUEVA DINÁMICA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, ASÍ COMO AL RUMBO GENERAL DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EUROPEO. (Número de expediente 213/000660)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del punto 2, que se corresponde con lo siguiente: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea al objeto de sustanciar las comparecencias de los ministros de Medio Ambiente, Trabajo y Asuntos Sociales, vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, ministro de Justicia, ministro de Asuntos Exteriores, vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, ministra de Ciencia y Tecnología, ministro de Fomento, ministro de Agricultura, ministro de Administraciones Públicas, ministro de Defensa y comparecencia del ministro de Hacienda, todo ello relacionado con la presidencia española de la Unión Europea.

Asimismo, se debatirá conjuntamente la petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, para que explique cómo puede afectar la nueva dinámica del Gobierno de la República Italiana a la presidencia española de la Unión Europea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como la Cámara conoce, ayer el Parlamento Europeo tuvo ocasión de escuchar la presentación por parte del presidente del Gobierno español, señor Aznar, del programa de trabajo de la presidencia de la Unión Europea para este semestre. El discurso del presidente del Gobierno español ayer, en la sede de Estrasburgo, estaba en la línea de nuestro debate del mes de diciembre. En este sentido, tengo que señalar que, en líneas generales, el programa nos parece correcto y responde al mapa de ruta que fue acordado en pasadas cumbres y cuyos aspectos tienen que ser desarrollados por parte de la presidencia española a lo largo de este semestre. En consecuencia, lo que estamos intentando llevar al espíritu del resto de los grupos parlamentarios es que, si en el mes de diciembre el Grupo Socialista —y allí hubo un acuerdo prácticamente general de toda la Cámara— se ofreció a discutir y a acordar posiciones, como señalara nuestro secretario general, señor Rodríguez Zapatero, es importante que se habilite la posibilidad, señora presidenta, de que en el seno de la Comisión específica que existe en esta Cámara para tratar los temas europeos se ponga en marcha una agenda, de modo y manera que todos y cada uno de los ministros que durante este semestre tienen que ventilar asuntos importantes puedan venir al Parlamento español, antes de la celebración del Consejo de Ministros y de una manera prioritaria, al objeto de discutir y acordar posiciones.

Con esta petición se trata de solicitar al Gobierno que acepte venir al Parlamento, a la Comisión mixta, para intentar analizar los aspectos más relevantes del trabajo de cada ministro, en su calidad de presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Hago esta advertencia, porque no se trata de hacer ningún tipo de valoración sobre cualquier gestión interna, sino de que todos y cada uno de ellos, como presidentes en ejercicio del Consejo de Ministros y en el ámbito de sus responsabilidades, vengan a esta Cámara a explicar cuál es su punto de vista sobre el tema concreto que tienen que tratar en cada uno de estos consejos. La posición es muy razonable, y teniendo en cuenta que ya hemos tenido una experiencia que dio un gran resultado, como fue la comparecencia del señor Álvarez Cascos, que dio origen a un buen debate y a la aprobación de todo un conjunto de resoluciones por consenso, esperamos que en este caso se dé la posibilidad, como estímulo para el Partido Popular, de repetirla. Además es una experiencia sumamente positiva, porque finalmente, a través de los debates y a través del diálogo que se está estableciendo a este respecto, se está demostrando que los puntos de vista son concordantes en la mayoría de los temas. Es cierto que hay aspectos específicos que nos separan, pero no estaría de más que el Parlamento español demostrara también, a través de esta iniciativa, que quiere discutir, acordar posiciones y, en la medida de lo posible, que las defendamos todos juntos. Este es el sentido, señora presidenta, de nuestra petición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Acumulo en esta intervención no solamente la petición de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, sino también las del resto de los ministros que tienen que ver con la presidencia española de la Unión Europea. Por tanto no haré defensa después de cada una de las cuestiones por separado, sino que las defenderé de forma conjunta.

En primer lugar, con esta petición de comparecencia no hacemos otra cosa que responder a las necesidades del momento, que en nuestra opinión es un inicio problemático de la presidencia española de la Unión Europea, y también a los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno, señor Aznar, con respecto a su voluntad de que todos los ministros y ministras de su Gobierno comparecieran ante la Cámara para explicar sus políticas en la presidencia española de la Unión Europea. Se trata únicamente de empezar esas comparecencias cuanto antes y de hacerlo, además, en relación con problemas concretos que están surgiendo en este inicio de la presidencia española de la Unión Europea. Problemático comienzo para la presidencia, que se ha denominado a sí misma la presidencia del pleno empleo, de las liberalizaciones, del tercer pilar y del debate sobre el futuro de la Unión Europea, porque a pesar del éxito del euro, el paro se ha incrementado en el 2001 en España y continúa además con un alto nivel de precariedad afectando en particular a la mujer.

En segundo lugar, porque la política de privatizaciones y liberalizaciones que propugna el Gobierno en el marco de la presidencia europea muestra algunas de sus flaquezas en los cortes de energía eléctrica recientemente en Cataluña y en un nuevo caso de irregularidades vinculadas a la política de privatizaciones como es el caso de Tabacalera.

Por otra parte, el tercer pilar sufre una interpretación, en nuestra opinión, puramente policial y contradictoria con los derechos y libertades. Para ello ponemos el ejemplo de propuestas indefendibles, como la de expulsar a los familiares de inmigrantes de un menor de edad o los asuntos relativos al libro de estilo de Televisión Española, ya puesto en marcha incluso antes de que sea compartido por las fuerzas políticas y por los propios profesionales del medio.

En política exterior el Gobierno defiende, por una parte, la política comercial, como antes hemos dicho, de las grandes empresas españolas en Argentina y, por otra, propone —lo ha hecho el presidente del Gobierno ante el Parlamento Europeo— algo que en nuestra opinión no tiene nada que ver con la cultura civil y la cultura de lucha antiterrorista en Europa, que es la inclusión del terrorismo en la política de defensa de la Unión Europea. Por tanto esos factores, junto con el debate del futuro de Europa que se inicia con ciertas dudas por el principal aliado del Gobierno español, el primer ministro Berlusconi, nos parecen razones suficientes para que se adelanten estas comparecencias de ministros ante las respectivas comisiones, en relación con la presidencia española de la Unión Europea.

El inicio de la presidencia española requiere un debate profundo y una reflexión sobre el modo en que debe ejercerse el control del Gobierno en sede parlamentaria. El presidente Aznar no ha vuelto a comparecer desde el pasado mes de diciembre, salvo a través de su comparecencia reciente ante el Parlamento Europeo

y a través de la entrevista en la primera cadena de Televisión Española, que se ha convertido en un espacio publicitario al servicio del presidente del Gobierno y del Partido Popular, no contribuyendo, por otra parte, a mejorar la información de los españoles en ningún sentido. Ahora parece ser que Televisión Española acaba de anunciar la emisión de un programa monográfico —señorías, asómbrensen—, con el título siguiente: *España en la Unión Europea*: *De Carlos V a José María Aznar.* Nada más y nada menos; no requiere ningún comentario. Por todo eso pedimos la comparecencia, en primer lugar, del ministro del Interior con respecto a la presidencia española de la Unión Europea.

El Gobierno ha situado la lucha contra el terrorismo como la primera prioridad de la presidencia europea. El espacio común de libertad, justicia y seguridad ciudadana debe, en nuestra opinión, construirse con respeto a las tradiciones civiles y democráticas europeas. Nuestra propuesta sería la armonización de esas garantías jurídicas y no rebajar éstas en materia de derechos civiles y de derechos democráticos. Por eso avanzamos varias cuestiones que nos preocupan y que motivan nuestra petición de comparecencia de los ministros y, en este caso, del ministro del Interior. En primer lugar, el manual de estilo de Radiotelevisión Española que utiliza la definición de terrorismo para, en nuestra opinión, poner en riesgo peligrosamente tanto los valores constitucionales en el derecho de información como también la autocensura de los propios profesionales. Asimismo, proyectos de ley como el de bloqueo de financiación del terrorismo o del Centro Nacional de Inteligencia, sometidos, como han estado, a dictámenes del Poder Judicial, muestran en estos dictámenes que el Gobierno cae en el error de buscar atajos legales e invadir competencias que pertenecen al Poder Judicial. Los informes del Consejo General del Poder Judicial prácticamente han sido enmiendas de totalidad a estas iniciativas legislativas del Gobierno en el marco de la respuesta al terrorismo después del 11 de septiembre, en nuestra opinión con un escaso escrúpulo en la defensa de las libertades y de las garantías judiciales.

En relación a la política de inmigración, el anuncio de expulsión de menores y de sus familias que se propugna en Melilla nos preocupa y creemos que debe ser tenido en cuenta en esta presidencia de la Unión Europea, que ayer el presidente del Gobierno planteaba como una presidencia también para políticas comunes en materia de inmigración.

Nos preocupa también la insistencia del Gobierno en su objetivo de negociar el convenio de cooperación judicial entre la Unión Europea y los Estados Unidos, sin tomar distancia explícita con la actual orientación judicial y penal de la administración Bush, porque en estos momentos los Estados Unidos no sólo aplican la pena de muerte, sino que están procediendo a la militarización de la justicia con medidas situadas en las antípodas del Estado de derecho vigente en la Unión Europea. El trato degradante dispensado a los prisioneros talibanes, al margen de la Convención de Ginebra, en la base militar de Guantánamo y en el viaje hacia esa base militar, por muy peligrosos que éstos sean, no contribuye a que la justicia prevalezca y a que el derecho sea el mecanismo de lucha frente al terrorismo. En nuestra opinión, mientras los Estados Unidos no rectifiquen su actual orientación judicial y penal, este no es el momento más adecuado para negociar un convenio de cooperación judicial entre los Estados Unidos y la Unión Europea.

Con estos precedentes, la propuesta de ayer mismo de incluir el terrorismo en la agenda de la política europea de defensa nos parece que no tiene nada que ver con la cultura civil europea y en nuestra opinión da sobre todo miedo.

Por otra parte, el ministro del Interior prepara con las delegaciones del Gobierno las medidas de seguridad de la presidencia europea únicamente, en nuestra opinión, en clave de orden público. Los servicios de información de la policía y de la Guardia Civil han revelado que desde el mes de diciembre espían y rastrean las redes de información alternativas en Internet con el objetivo de investigar a los grupos antiglobalización.

Queremos preguntar, por tanto, al ministro del Interior en su comparecencia si estas prácticas se han emprendido con autorización judicial; creemos que no. Queremos que nos diga sobre qué base legal se están realizando; creemos que no tienen base legal. El Gobierno debería seguir otro ejemplo, no el de Berlusconi, previo a la cumbre de Génova, sino el de la presidencia belga, que en vez de centrar su estrategia en la represión policial supo dialogar con los responsables de los grupos alternativos y movimientos antiglobalización que quieren exponer en la calle, de manera pacífica y legal, cómo es la Europa y el mundo que les gustaría y que en estos momentos están siendo tratados únicamente desde el punto de vista del orden público y desde el punto de vista policial.

En cuanto a los ministerios de Economía y Trabajo, en el actual contexto de desaceleración o de recesión económica, con el anuncio de despidos en grandes empresas europeas y con un repunte del desempleo en la Unión Europea que ha alcanzado de nuevo la cifra de doce millones de parados, el Ministerio de Economía y el presidente Aznar han reiterado ante el Parlamento Europeo y en diversas intervenciones públicas el dogma liberal del estricto cumplimiento de los criterios de convergencia, más flexibilización laboral y la política de liberalizaciones en sectores como la energía, los transportes, etcétera, como sus principales medidas en esta presidencia española de la Unión Europea. Nos preguntamos cómo pretende subsanar el Gobierno la desidia de su programa respecto a la Europa social. Creemos que ese debería haber sido el principal argumento de la cumbre de Barcelona. No entendemos por qué la presidencia española no impulsa el reforzamiento de

directivas, como la referente a los despidos colectivos en las grandes empresas multinacionales europeas.

En relación a los procesos de liberalización que el Gobierno pretende impulsar en Europa, y dado el resultado del proceso de liberalización en los ferrocarriles británicos, en su sector sanitario o, por ejemplo, recientemente en la distribución eléctrica española, nos preguntamos cómo pretende el Gobierno velar por la calidad de los servicios públicos con esas políticas de liberalizaciones que en la mayor parte de los casos encubren políticas de sustitución, de oligopolios o monopolios públicos por oligopolios y monopolios privados. ¿En qué consisten exactamente las propuestas españolas de modernización del mercado laboral europeo que ha propuesto el señor Aznar también tanto ante el Parlamento Europeo como públicamente? ¿En qué consiste la flexibilización del mercado de trabajo que propugna como medida salvífica frente a la situación que vive el empleo en nuestro propio país, el cambio de la dinámica del empleo en nuestro país en el último año, y el empleo en la Unión Europea que, como decía antes, supera ya los 12 millones de parados y paradas? Por otra parte, ¿piensa el Gobierno utilizar la presidencia española para confrontar en estas materias con los gobiernos europeos progresistas que van a tener campañas electorales a lo largo de este primer semestre o a lo largo de los próximos meses? Es una pregunta que nos gustaría que los respectivos ministros, en este caso el ministro de Economía y el ministro de Trabajo aclararan ante esta Cámara ante las medidas y las propuestas que están haciendo en relación a las políticas de liberalizaciones, a la flexibilización del mercado de trabajo o en relación a las políticas de empleo en el marco de la Unión Europea.

Respecto a las políticas de medio ambiente y a la preparación de la cumbre de primavera en Barcelona, es de destacar que el presidente del Gobierno en sus distintas comparecencias ha omitido cualquier valoración y cualquier propuesta en relación a una materia tan importante que está incluida en la cumbre de Barcelona, como es la estrategia de desarrollo sostenible y las políticas ambientales. Es absolutamente urgente que el Gobierno y este Parlamento lleguen a Barcelona con los deberes cumplidos. Hay que impulsar de inmediato el proceso legislativo de ratificación del protocolo de Kioto, para que culmine como muy tarde en el mes de junio. Cualquier retraso por parte de Europa podría ser tomado como pretexto para retrasar la ratificación del protocolo de Kioto, cosa que nos parecería extremadamente grave después de las últimas dificultades de aplicación de este protocolo. Tampoco contribuyen a la credibilidad ecológica del Gobierno las recientes declaraciones de comisarios europeos a favor del relanzamiento de la energía nuclear, que nos parece que es contradictorio con las propuestas en relación a la estrategia de desarrollo sostenible y al cambio climático en el marco de la Unión Europea.

Por otra parte, consideramos que es muy importante la comparecencia de los respectivos ministros del Gobierno en relación a la política de liberalización del mercado del gas, de la electricidad y de la energía a nivel europeo. Nos da la impresión de que estas propuestas son la crónica de una derrota anunciada, de un querer y no poder. El presidente Aznar cometería un grave error involucrando a la Comisión Europea, a la presidencia española de la Unión Europea en su ofensiva contra Francia y Alemania en estas cuestiones tan importantes. Un enfrentamiento con Francia y Alemania por esta cuestión relativo a la energía, relativo al sistema eléctrico o a la liberalización de los transportes o a otras materias, además de conducir a un fracaso podría dificultar una negociación muy importante para España, la negociación sobre el futuro de los fondos estructurales para las regiones españolas. Se trata, por tanto, de una apuesta arriesgada que de no materializarse pasará factura y aislará a España en las negociaciones decisivas sobre el presupuesto comunitario y sobre los fondos estructurales. Nos preguntamos lo que pensarán las comunidades autónomas afectadas por el criterio estadístico acerca de los riesgos que para ellas entraña la actual estrategia del Gobierno en materia de liberalizaciones y en relación a los fondos estructurales con respecto a Francia y a Alemania.

En su reciente gira por Europa central y oriental el presidente del Gobierno aseguró a los países candidatos que no deben preocuparse por el futuro de las ayudas estructurales, pero en Bruselas corre ya no solamente el rumor, sino la propuesta de que se está elaborando por parte de la Comisión Europea una propuesta sobre esta materia muy insuficiente, lo que podría dificultar no solamente las negociaciones de la ampliación, sino también el futuro de las regiones Objetivo 1 de la Unión Europea. Es algo que debe explicar el Gobierno porque tiene mucho que ver con regiones Objetivo 1 españolas y vinculado a todo lo anterior —antes me refería a la política energética del Gobierno— también en estos momentos con regiones que tienen dificultades en torno a la política energética, como son las regiones de tradición carbonífera de nuestro país. Nos da la impresión de que el Gobierno está obcecado en cuanto a la participación de las comunidades autónomas en el marco de la Unión Europea. Por nuestra parte, queremos recordarle que esta materia está resuelta —y bien resuelta— en la Unión Europea por varios países de tradición plural desde el punto de vista territorial, tanto a través de mecanismos comunes como a través de otros mecanismos que representan a las comunidades autónomas y a los Estados federados ante los distintos órganos de la Unión Europea y permiten la participación ascendente y descendente de dichas comunidades autónomas.

Termino, señorías, considerando que la Convención hace necesaria la comparecencia de los distintos ministros ante las comisiones parlamentarias en relación con

la presidencia de la Unión. El próximo 28 de febrero se inauguran los trabajos de la Convención europea; nos preocupa el tono mortecino del debate en España y queremos conocer ya un balance de la actividad del Consejo español para el debate sobre el futuro de la Unión Europea, que preside don Álvaro Rodríguez Bereijo; mucho nos tememos que este balance no sea muy positivo. En su discurso de ayer en Estrasburgo, el presidente Aznar sólo señaló a la Convención el objetivo de una simple consolidación de tratados; no pide más Europa, sino más de lo mismo, en nuestra opinión. Es una concepción conservadora, sin la ambición de una mayor integración política e institucional para Europa.

Todas estas razones nos llevan a pedir la comparecencia de los ministros ante las comisiones para explicar sus iniciativas y el desarrollo de este programa genérico de la presidencia española para la Unión Europea. Hasta el momento, sólo sabemos que el programa genérico consiste en liberalizaciones, política antiterrorista y perspectiva auroatlántica en política exterior. No conocemos el desarrollo del programa, y los interrogantes abiertos en este momento requieren que este Parlamento, a través de las respectivas comisiones, tenga conocimiento de él.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré con brevedad, porque ya he tenido una intervención sobre el caso argentino. Ahora quiero hacer una valoración de lo que sería una votación afirmativa de cada una de las 15 iniciativas que han presentado diversos grupos de la oposición para celebrar comparecencias extraordinarias ante las respectivas comisiones en los días que quedan de este mes de enero.

Queremos declarar que también nosotros tenemos interés en recibir información en esta Cámara sobre el comportamiento programático de la presidencia española de la Unión Europea durante este semestre, pero en esta solicitud se pide la comparecencia de 12 ministros y, en los 8 ó 10 días hábiles que puedan quedar del mes de enero, sería materialmente imposible realizar estas comparecencias ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea.

Esperamos que, en cuanto se abra el período ordinario de sesiones, en febrero, comiencen las comparecencias en las distintas comisiones —no sólo ante la Mixta para la Unión Europea—, tanto a iniciativa del Gobierno como a la de los grupos parlamentarios, para no hurtar información a ninguna de las comisiones sectoriales que tiene el Congreso de los Diputados.

Ante la imposibilidad material de llevar a cabo la iniciativa, y tratándose de una votación no ya sobre el fondo —en el que estamos de acuerdo—, sino sobre el procedimiento reglamentario para celebrar las comparecencias en el Congreso de los Diputados durante los 8 ó 10 días hábiles que quedan de enero, mi grupo votará en contra de esta convocatoria extraordinaria de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea para recibir a 12 ministros del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Quiero empezar mi intervención recordando a los miembros de esta Cámara que ya en su discurso de investidura el presidente del Gobierno ofreció a esta Cámara su colaboración en todos los asuntos que tuviesen una relación con el proceso de construcción europea y manifestó su deseo y voluntad de asociar a la Cámara al debate y al proceso de decisiones.

En esta misma línea, el pasado mes de diciembre —con motivo de la presentación en plenario de los objetivos de la presidencia española— el presidente del Gobierno expresó el deseo del Gobierno de que todos los ministros implicados en los trabajos de la presidencia española compareciesen ante la Comisión Mixta para la Unión Europea para asociar a esta Cámara a los trabajos de la presidencia. Nos sorprende, por tanto, la petición que es objeto de discusión en estos momentos por considerarla innecesaria, extemporánea y caduca. Me gustaría decir que trece ministros del Gobierno de España ya han presentado en el registro de esta Cámara su solicitud de comparecer ante la Comisión Mixta para la Unión Europea a petición propia.

Este grupo parlamentario desea, en cuanto se reanude el período de sesiones —y así lo hará—, llevar a cabo las iniciativas necesarias ante la Mesa de la Comisión Mixta para que el día 5 de febrero pueda comparecer ya el vicepresidente primero del Gobierno, como es su deseo. En esta misma línea, el Grupo Parlamentario Popular presentará ante la Mesa de la Comisión Mixta las propuestas necesarias para que el ministro de Justicia pueda comparecer el día 12 de febrero; para que la ministra de Sanidad pueda comparecer el día 14 de febrero; para que la ministra de Ciencia y Tecnología lo haga el 19 de febrero; para que el ministro de Agricultura pueda comparecer el día 25 de febrero; para que el ministro de Hacienda pueda comparecer el día 12 de marzo; para que el ministro de Defensa pueda hacerlo el 13 de marzo; para que la ministra de Educación

lo haga el 21 de marzo; para que el ministro de Trabajo lo haga el 18 de abril y para que el ministro de Medio Ambiente comparezca el 29 de mayo; sin contar con que el ministro de Asuntos Exteriores pueda comparecer cuando sea necesario: el 6 de junio; el 12 ó el 18 por la mañana o el día 20 por la tarde.

El Grupo Parlamentario Popular espera de todos los grupos parlamentarios su colaboración y presencia para que se pueda llevar a cabo un intercambio de puntos de vista y un debate constructivo entre el Gobierno y la Cámara, oportunidad que no se dio en las anteriores presidencias españolas del año 1989 ó del año 1995. En los seis meses de presidencia del año 1989 sólo comparecieron, aparte del ministro de Asuntos Exteriores, dos ministros: el de Trabajo y el de Educación y en la presidencia de 1995 sólo lo hicieron —aparte del ministro de Asuntos Exteriores— el de Justicia y el de Agricultura.

Por considerar la petición extemporánea, caduca e innecesaria, mi grupo parlamentario votará en contra.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez Casañ.

Finalizado el debate de este punto, vamos a iniciar la votación. En primer lugar, petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Medio Ambiente, del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, del vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, del ministro de Justicia, del ministro de Asuntos Exteriores, del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, de la ministra de Ciencia y Tecnología, del ministro de Fomento, del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, del ministro de Administraciones Públicas, del ministro de Defensa y del ministro de Hacienda, al objeto de informar sobre las previsiones del Gobierno en el ámbito de cada uno de sus departamentos durante la Presidencia española de la Unión Europea.

Comienza la votación. **(Pausa.—Dos señores diputados entran en la sala.)**

Ruego a los señores diputados que han entrado durante la votación que abandonen la sala. **(Pausa.)** Vamos a continuar con la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44; a favor, 17; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Vamos a iniciar otra votación. Ruego a los ujieres que cierren la puerta.

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para que explique cómo puede afectar la nueva dinámica del Gobierno de la República Italiana a la presidencia española de la Unión Europea, así como al rumbo general del proceso de construcción europeo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA EXPLICAR LA POSICIÓN DE NUESTRO GOBIERNO EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL SAHARA. (Número de expediente 213/000656.)

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo con la alteración del orden del día, que ha sido propuesta y aprobada al comienzo de esta sesión de la Diputación Permanente, iniciamos el debate del punto duodécimo del orden del día: petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobre el Sahara.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Se trata de un tema de urgente clarificación, a nuestro juicio, puesto que la situación es de creciente confusión: hay un problema serio con Marruecos, hay una colisión diplomática de alto grado… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Ruego a los señores diputados que guarden silencio, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Se nos transmite a través de los medios de comunicación que el tema del Sahara… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Ruego a los señores diputados que guarden silencio, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Se nos transmite que el tema del Sahara Occidental no es uno de los causantes de este conflicto, de esta situación de colisión y, sin embargo, todo apunta a que son temas que se están viendo de una manera o de otra, incluso al máximo nivel, con las autoridades del Reino de Marruecos. En noviembre del año 2001, concretamente el día 21, se firmó en este Congreso de los Diputados, registrándose el 11 de diciembre de 2001, una proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara que situaba la posición de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, excepto la del grupo Popular, con respecto a este tema de enorme importancia. Queremos saber cuál es la posición del Partido Popular y queremos saberlo urgentemente, ya que parece que Marruecos se está constituyendo como una especie de polarización, casi de Meca viajera a la hora de establecer discursos partidistas que a nosotros nos preocupan de manera creciente.

En esta proposición no de ley, señora presidenta, se decía lo siguiente: Consciente el Congreso de la grave situación por la que atraviesa el pueblo saharaui por el bloqueo del proceso de paz en el Sahara Occidental, auspiciado por Naciones Unidas, se insta al Gobierno a que se ratifique en el mandato unánime de la Cámara, que emana de la moción aprobada por este Pleno del Congreso de los Diputados de fecha 13 de junio del año 2000, y de la resolución de Naciones Unidas del 56 período de sesiones.

En un segundo punto se instaba a la Unión Europea y a sus Estados miembros a una intervención activa en aras a una solución del problema. Se decía que se aprovechara para ello la presidencia del Gobierno español de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002. Se trataría de instar a una actividad concreta, pero no sabemos a qué atenernos en estos momentos, de cara a aprovechar la presidencia española en el primer semestre del año 2002 para resolver este problema. Pedíamos también que se exigiera a la partes implicadas, ante el deterioro de la situación, el compromiso de avanzar en el proceso de encontrar una solución consensuada al contencioso del Sahara Occidental. Igualmente, en el último punto, señora presidenta, pedíamos el incremento sustancial de la ayuda humanitaria a los campamentos de refugiados saharauis, habilitando a tal efecto una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Señora presidenta, queremos expresarlo muy brevemente: esta es la posición de la inmensa mayoría de los grupos, pero en este momento, en primer lugar, no sabemos si realmente esto es así; en segundo lugar, lo que más nos interesa en esta ocasión es conocer cuál es la posición real, concreta, actualizada, del Gobierno con respecto a este tema. No queremos, señora presidenta, que el contencioso actual con Marruecos se resuelva cambiando la posición con respecto al Sahara Occidental, porque sería una posición vergonzante, sería el pago de un precio que no es aceptable, ni mucho menos que se haga de manera oscurantista, de manera subrepticia.

Por tanto, señora presidenta, creemos que es urgente la comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores para que nos clarifique cuál es la posición del Gobierno a este respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Intervengo para fijar la posición de mi grupo.

Señora presidenta, apoyamos esta petición, en primer lugar, por una razón de tiempo. Intentaré explicarlo. Todos sabemos que en estos momentos se está procediendo a elaborar una nueva proposición por parte del señor Baker, que es el delegado especial de Naciones Unidas para este tema, y que deberá presentarse, en principio, en el Consejo de Seguridad antes del día 31 de enero, que era la fecha límite que se había establecido para que el señor Baker evacuara su nuevo informe. El Consejo de Seguridad tendrá que tratarlo y, en consecuencia, tendrá que emitir su posición final al respecto.

Nuestra posición en este aspecto es clara. Este Parlamento, por unanimidad de todos los grupos, mantuvo una posición acerca de la propuesta que existía en aquel momento, elaborada por Naciones Unidas, que creemos que es el foro que tiene que proporcionar una solución a este difícil problema, solución que tiene que basarse en el diálogo y el consenso entre las partes. El Grupo Socialista sigue pensando lo mismo, Naciones Unidas nos tiene que proporcionar el marco respecto a cuál será la posición española respecto a la solución del conflicto del Sahara. Existe, cierto es, como ya se ha señalado, una proposición no de ley suscrita por todos los grupos de la Cámara excepto uno, y sería deseable saber cuál es la posición del Gobierno, entre otras cosas, para impedir situaciones que nos han creado una posición difícil en el ámbito diplomático bien conocida, teniendo en cuenta además que difícilmente el Gobierno español puede explicarnos qué es lo que se está elaborando en este momento en Naciones Unidas —insisto, en este mes de enero, porque el plazo finaliza el día 31— respecto a cuál va a ser la propuesta que haga el Gobierno español no tanto ya en su calidad de parte interesada como gobierno estrictamente español, sino en su calidad de presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Sabemos los episodios y los incidentes del recorrido, qué ocurrió con la antigua posición común que presentara en Naciones Unidas la presidencia belga, donde aparentemente se produjo una serie de dificultades. Esta vez, guste o no guste, hay que discutirlo y hay que encontrar, si es posible, una solución por unanimidad, teniendo en cuenta que se da la circunstancia temporal de la coincidencia de que será el Gobierno español el que presentará, en nombre de la Unión Europea y previo debate obviamente dentro de las instancias de la Unión, la posición común respecto al problema del Sahara. Teniendo en cuenta que ésta es una cuestión que se ha tratado habitualmente por unanimidad de todos los grupos políticos, sería sumamente interesante que, por parte del Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores nos explicara cuáles están siendo los trabajos que está realizando el Gobierno en este momento para ahormar esta posición común, cuáles son los argumentos que puede presentar respecto a lo que se avecina como decisión del Consejo de Seguridad dentro de un breve plazo y, a partir de ahí, intentar entre todos los grupos de la Cámara encontrar una posición común, a ser posible por unanimidad, dentro de este Parlamento como hasta ahora ha sido tradicional.

Estas son las razones, señora presidenta, que justifican el porqué apoyamos esta petición.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señora presidenta.

Nos centramos en este momento en la discusión sobre la conveniencia o no por parte de este grupo de respaldar la petición que ha presentado el señor Alcaraz en nombre de su grupo parlamentario respecto al tema del Sahara Occidental y las relaciones de España y Marruecos. Quiero empezar diciendo a través de mis palabras que el Gobierno de España no ha variado para nada ni en ningún momento —y no tiene intención de hacerlo— la postura que tradicionalmente han mantenido todos los gobiernos de España, todos los gobiernos de la democracia en este sentido. España ha respaldado siempre la legalidad internacional y lo continuará haciendo en el futuro. Precisamente ha sido este respaldo a la legalidad internacional —que, en resumidas cuentas, es la postura de Naciones Unidas— lo que de alguna manera ha motivado ese enfriamiento de las relaciones entre ambos países. España no entiende cuál ha sido el agravio y parece que lo único que lo ha podido ocasionar ha sido una mala interpretación de determinados contenidos publicados por la prensa. La realidad es esa, que el Gobierno de España no ha cambiado un ápice su postura ni la va a cambiar. La postura del Gobierno de España es de absoluto respaldo a la legalidad internacional, a la posición de Naciones Unidas respecto al tema del Sahara, cualquiera que sea ésta. La legalidad internacional continúa siendo la que ha supuesto el plan de arreglo que, en este momento y como todos sabemos, está, por decirlo de alguna manera, en dique seco. Por parte de Naciones Unidas, de la mano del enviado especial, señor Baker, hay unas iniciativas para estudiar el tipo de soluciones de lo que se denomina el acuerdo marco, que todavía no ha encontrado un consenso entre las distintas partes involucradas en el conflicto, pero que indudablemente tendrá que encontrarlo si quiere convertirse en la solución que apoye la legalidad internacional. España, sin abandonar el plan de arreglo, que continúa siendo la única legalidad internacional, respalda todas y cada una de las iniciativas de Naciones Unidas tendentes a encontrar una solución acordada por las distintas partes implicadas, que pueda suponer un final a un conflicto que dura muchos años y que sufren miles de representantes del pueblo saharaui y de otros ámbitos de la población.

Quiero recordar que, tal y como estaba previsto, el día 10 de enero ha salido el informe provisional del secretario general de Naciones Unidas reflejando las investigaciones y el estudio que ha hecho el enviado especial, señor Baker; informe que refleja la falta de acuerdo de las distintas partes implicadas respecto al acuerdo marco. Tengo que decir también que el Gobierno de España, que continúa siendo uno de los países implicados en el encuentro de una solución y que continúa llevando a cabo sus mejores esfuerzos y oficios para que esto suceda, está esperando que en el próximo mes de marzo se publique el informe final sobre el Sahara Occidental. El Gobierno de España, el Gobierno que sustenta este grupo parlamentario —por responder a algunas referencias que se han hecho—, tiene unas relaciones de perfecta normalidad con el Gobierno y con las autoridades marroquíes en su condición de presidente de turno de la Unión Europea. Nuestro embajador y nuestra Embajada en Rabat están representando de manera leal y eficaz los intereses de la Unión Europea en el Reino de Marruecos. Ha habido una carta personal del presidente del Gobierno a Su Majestad el Rey de Marruecos dándole a conocer el proyecto de banco euromediterráneo que se propone impulsar el presidente Aznar durante la presidencia española. En Marruecos, va a haber una reunión de la Unión Europea y el Reino de Marruecos para estudiar y tratar de encontrar soluciones al tema de la inmigración. Se va a llevar a cabo la entrega de una ayuda financiera importante destinada al desempleo. Uno de los gestos más significativos y que mejor explican la presencia de España, como presidente de turno de la Unión Europea, en el contencioso marroquí y del Sahara Occidental ha sido la liberación por parte del Frente Polisario de 115 prisioneros

marroquíes a iniciativa del presidente Aznar. En este sentido, las relaciones entre España, como país presidente de la Unión Europea, y el Reino de Marruecos son de completa normalidad y de gran eficacia. Nosotros continuamos esperando gestos por parte del Reino de Marruecos, no nos quedan iniciativas que llevar a cabo, salvo el continuar actuando con perfecta normalidad, con lealtad, con solidaridad y tratando de encontrar una relación privilegiada con Marruecos, como siempre ha sido nuestro deseo y el deseo de todos los gobiernos de la democracia; no falta disponibilidad.

Por otra parte, como he dicho al principio de mi intervención, España no va a abandonar bajo ningún concepto, porque ya lo habría hecho si ese hubiese sido el deseo y el caso, su postura tradicional de defensa de la legalidad internacional en el tema del contencioso del Sahara. En el día de hoy, la prensa española ha publicado algunas tomas de posiciones al respecto por parte de la prensa marroquí. Yo no sé lo que significan de cambio en la situación, pero de todas maneras el Gobierno de España continúa firme en su línea de defensa de la legalidad internacional y espera que el Reino de Marruecos sepa comprender que la nuestra es la postura legítima y que de ninguna manera dejaremos de defender los intereses legítimos consagrados por los principios de Naciones Unidas. En este sentido, y puesto que nos encontramos inmersos en un compás de espera y al mismo tiempo en un desarrollo normal de la actividad como país que ostenta la presidencia de turno, mi grupo parlamentario no estima conveniente aceptar la petición que se ha llevado a cabo por parte del señor Alcaraz.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

Iniciamos la votación correspondiente al punto número 12 del orden del día: Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobre el Sahara.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el referido punto del orden del día.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LOS RECIENTES DATOS DE EMPLEO. (Número de expediente 213/000647)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del punto 3 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar sobre la evolución del mercado de trabajo y de los recientes datos de empleo.

Por parte del grupo proponente, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

El Gobierno español inicia su turno semestral de presidencia de la Unión Europea y sería el momento de revisar cómo está la situación en nuestro país y cuáles son las políticas que se piensan plantear de cara a la Unión Europea en la medida en que la cumbre de Lisboa concretó una política para hacer frente al desempleo, con toda una serie de medidas; medidas que luego no han tenido virtualidad y que han desembocado, a pesar de esta cumbre de Lisboa, en un proceso de crisis y recesión en el conjunto de países de la Unión Europea. Ello es fruto de la situación internacional que se vive, es fruto de la crisis y recesión en Estados Unidos, fruto de la crisis y recesión en Japón y en un montón de países, pero tiene también unas especificidades. Es necesario, por tanto, que el Gobierno en pleno venga a esta Cámara a explicar qué es lo que está haciendo en esta línea, porque los datos concretos, a pesar de la cumbre de Lisboa, son que el desempleo ha crecido o se ha estancado la creación de empleo. El empleo muy precario y temporal que se venía produciendo continúa, pero ahora con incertidumbres e interrogantes de cara al futuro, porque incluso hay que preguntarse si será posible crear un empleo de estas características ya que se ha esclerotizado la creación de empleo. Estamos estancados.

La reforma del año 2001 representó un paso más para la desregulación y flexibilización de la contratación. Ello tiene varios efectos: tiene efectos sobre el empleo, especialmente sobre el empleo de los jóvenes, que cada vez tienen que ir más a la carta; tiene efectos sobre la siniestralidad laboral, ya que se producen más accidentes y menos controlados porque en este Parlamento no se ha querido aprobar una serie de medidas

en relación con las subcontratas, que hubiera podido no evitar pero sí al menos iniciar un control de esta situación para reducirla y superarla. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Frutos. Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **FRUTOS GRAS:** También hay abusos en el incumplimiento de normativas que deberían hacer frente a esta situación, tanto a la creación de empleo como a la calidad del empleo, la siniestralidad laboral, etcétera. El salario mínimo interprofesional ha perdido, en términos reales, 5,4 puntos en los últimos ocho o diez años. Esta es la realidad que tenemos. Y esta realidad que tenemos (creación de empleo precario en cantidades importantes y reducción del salario mínimo interprofesional) se producía en tiempos de vacas gordas, pero ¿qué va a pasar en tiempo de vacas flacas? Por ello, nos interesa que el ministro de Trabajo y Seguridad Social se presente en este Parlamento y nos informe exhaustivamente para saber cuál es la situación, cuáles son las previsiones, cuáles son las iniciativas que se van a poner en marcha para intentar hacer frente a esta situación de recesión y crisis española en el marco de la crisis internacional, para saber qué tipo de empleo se va a crear en el futuro, en qué condiciones, con qué derechos laborales, sociales, etcétera.

La Unión General de Trabajadores ha puesto en marcha una iniciativa legislativa popular para recoger firmas y plantear en este Parlamento la necesidad de ir hacia una legislación sobre una jornada laboral de 35 horas, algo elemental en estas circunstancias, en un momento en el que seguramente todas las coordenadas en relación con el empleo van a empeorar y por tanto será más necesario que nunca tomar iniciativas en el modo y en el reparto del empleo. Nosotros apoyamos esta iniciativa y nos gustaría que el ministro del ramo viniera a este Parlamento y nos informara ampliamente sobre todas estas políticas, así como sobre lo que piensa hacer el ministerio y el Gobierno en relación con este tema. Por ello hemos presentado esta solicitud de comparecencia, porque pensamos que sería lógico que al iniciarse el curso de forma inmediata, sobre todo cuando ya ha comenzado la presidencia española de la Unión Europea, se informara por parte de todos los ministerios, y muy en concreto por parte del Ministerio de Trabajo, qué piensan hacer.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Nuestro grupo se opone al planteamiento que ha formulado el portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Nosotros coincidimos en que es una materia importante la que se debate pero no es en modo alguno urgente y por tanto no entra dentro de los parámetros que entendemos que se deben dar para que la celebración de una sesión de la Comisión de Política Social y Empleo, que se pide con carácter extraordinario, se lleve a efecto.

De la intervención del portavoz, debo agradecer que reconozca que el marco global económico del mundo ha variado. En ese sentido, el 11 de septiembre ha sido un momento de inflexión y de incertidumbre; ha ahondado en la desaceleración de algunas economías, aunque determinados analistas hablan de que ya en el segundo semestre de este año se superará. Yo no voy a entrar ahora a detallar los factores positivos, aunque puedo apuntar alguno, porque creo que no es el momento, pero los hay. Hay un precio del dinero barato, hay una posible bajada de los tipos de interés dentro de la eurozona —que algunos cifran en marzo de este año—, hay un circulante del euro que está resultando muy bien acogido, hay un control de la inflación, hay un bajo precio de los crudos, hay una aparente superación de la crisis de Afganistán y parece que se va a poder resolver esta situación definitivamente.

Sin embargo, yo no voy a ir a esto, simplemente quiero decir que nos parece que la pretensión que se plantea no es correcta porque los datos relativos al mercado de trabajo y al empleo se deben analizar con perspectiva. De hecho, los datos que en este momento tenemos son dos, datos Inem por una parte, que, como todos sabemos, reflejan la inscripción en un registro de personas que solicitan empleo y, por otra, unos datos relativos a la Seguridad Social, sobre los que, convendrá el señor portavoz, se ha dado una cifra histórica, hemos llegado a 15.748.752 afiliados, en definitiva, más de 150.000 cotizantes sobre la mejor previsión del Gobierno para el año 2001. Por lo tanto, aparte del sosiego y de la perspectiva precisa para hacer cualquier análisis en esta materia tan importante, se requiere conocer, por ejemplo, los datos relativos a la encuesta de población activa del cuarto trimestre, que probablemente permiten un análisis más objetivo, más sosegado y más eficaz de la situación de nuestro mercado de trabajo en el año 2001, en el cual hay datos de evolución positiva, como el que acabo de referir de la Seguridad Social, hay datos positivos, como los nuevos empleos computados en el pasado año, que casi van a ser 300.000. Lo que ocurre es que se está ensanchando la base de población activa y, por lo tanto, nuevas generaciones demandando empleo, personas que antes no tenían la convicción de conseguirlo y hoy sí, por lo que se inscriben en las listas del desempleo. Por tanto el gran nivel de ocupación que se genera no es suficiente en datos Inem para que el desempleo se haya reducido. Cuando lleguen los datos de la EPA, tendremos ocasión, una vez más, como lo hemos hecho otras veces y lo seguiremos haciendo sin duda ninguna a lo largo de la legislatura, de analizar en profundidad una materia que es el objetivo prioritario en la preocupación del Gobierno —y lo ha acreditado en

estos años— y el segundo en la preocupación social de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señora presidenta, no sabía que hubiera turno de réplica.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, cuando se utiliza turno en contra, sí. El Grupo Parlamentario Popular ha utilizado el turno en contra y por eso le daba la opción del turno de réplica. Si quiere, puede utilizarlo, pero no se sienta obligado.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Según sus palabras, puedo llegar a la conclusión de que el mundo ya no es tan maravilloso como lo pintaban, que hay crisis, que hay recesión, que parecía que esto que habían inventado, la globalización —neoliberal, naturalmente—, ya estaba solucionando de forma satisfactoria todos los problemas de la gente, que se estaba avanzando en dar una vida, a lo mejor modesta pero digna, al conjunto de las personas; de golpe y porrazo, esto se ha ido al garete, hablando coloquialmente. Resulta que los principales centros económicos de producción y de comercio del mundo están en crisis y en recesión y no levantan. Es más, antes he hablado de Argentina y resulta, señor portavoz del Partido Popular, que Argentina era el paradigma del buen funcionamiento de la política neoliberal que ustedes preconizan y están desarrollando sin contemplaciones, sin complejos, como les corresponde como partido de derechas.

Esta crisis general, que no estaba en el horizonte de sus previsiones, de sus planes, de sus presupuestos, llega bastante antes del 11 de septiembre, naturalmente agravándose después de esa fecha, sobre todo cuando ustedes deciden apoyar la forma más brutal y menos inteligente de solucionar un problema, esto es, mediante la guerra y la destrucción. Ya nos explicarán en este Parlamento qué es lo que van a hacer para reconstruir lo que han destruido y cómo van a habilitar los recursos financieros suficientes para ello y para poner en marcha una dinámica auspiciada por los Estados Unidos, por sus amigos, que haga que personajes como Bin Laden no den en este momento una buena imagen a todos los sectores de muchos países que se encuentran absolutamente marginados porque no tienen nada que llevarse a la boca, ya que no perciben ninguno de los magníficos resultados que, según ustedes, ha dado el sistema que estamos viviendo ahora: la globalización económica, el libre mercado, el libre comercio sin condiciones democráticas de su control. Esto llega a Europa, llega aquí, aunque ustedes son muy reticentes a reconocerlo. Normalmente, los mercados financieros, las bolsas, el sistema económico en la sobreestructura, al cabo de un tiempo superan sus problemas; el gran inversor en Bolsa, el especulador, el que controla la estructura de la finanza al cabo de pocos meses ya ha recuperado sus beneficios, pero a los sectores populares, que pierden una parte importante de sus condiciones de vida y de trabajo, les cuesta años y años recuperarlos. Mientras esto ocurra en el mundo, es decir, mientras exista medio mundo que coma poco o mal —y digo medio mundo siendo muy moderado, porque hay datos suficientes de las Naciones Unidas y de investigadores independientes que reflejan que la situación es peor que como nosotros la pintamos—, mientras haya un mundo con estas divisiones, con estas fracturas económico-sociales tan grandes, no habrá posibilidades de prever que la economía tenga estabilidad a medio y largo plazo en cada país y a nivel general.

Por ello, las medidas que ustedes están tomando al respecto ahora, las medidas que están preconizando en relación a Europa, son más de lo mismo. Su Gobierno, el Gobierno del señor Aznar, es uno de los gobiernos que tiene la política más clara respecto a la globalización neoliberal, a la desregulación del mercado de trabajo, a las privatizaciones, a la bajada de impuestos y a la reducción de las inversiones públicas para potenciar las inversiones privadas, por si vienen. De esta política, que es más de lo mismo, no esperamos absolutamente nada, por lo que nos interesaría que el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social viniera a este Parlamento —supongo que efectivamente lo hará cuando le toque— y nos explicara, después de la maravillosa luna de miel que ha vivido la situación económica durante todos estos años transcurridos gracias a las políticas que ustedes preconizaban, qué va a pasar a partir del momento en que en muchos países del mundo las condiciones de vida y de trabajo hayan empeorado, la economía esté en crisis o en recesión, o las dos cosas al mismo tiempo, y en Europa y en España repercuta dicha situación. Nos interesaría saber cuáles son los planes, en un momento de crisis económica, de relanzamiento económico, de inversiones públicas y en qué sectores se deben hacer dichas inversiones, cómo se piensa trabajar en este problema de cara al futuro y que el ministro nos informe de todo ello.

Yo le he hablado de una serie de problemas, de reducción de casi un 6 por ciento del salario mínimo interprofesional en unos 8 ó 10 años, de estancamiento de la creación de empleo con relación al que se estaba creando; continúa creándose un empleo precario, inestable, etcétera, pero al mismo tiempo hay estancamiento, incluso ya no hay creación de este empleo precario, sino estancamiento.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, le ruego concluya, por favor.

El señor **FRUTOS GRAS:** Concluyo.

Yo he hablado de siniestralidad laboral. En este Parlamento, el año pasado hemos traído varias iniciativas en relación con la siniestralidad laboral. Ustedes dicen que todo funciona, que los planes van adelante y no toman ninguna de las iniciativas que se proponen, ni siquiera las tienen en consideración, pero luego vemos las cifras tozudas que nos dicen que continúan aumentando los accidentes laborales, los leves, los menos graves, los graves y los que producen la muerte, con la pérdida de vidas humanas, que es terrible, y con el gasto sanitario y de todo tipo que representan estos accidentes laborales. Queríamos saber simplemente esto. Veo que no vamos a tener fortuna de momento y que este mes de enero vamos a quedar en ayunas de la presencia del señor ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

El mundo es bonito, tan bonito como que yo creía que estábamos hablando de una petición de comparecencia sobre la evolución del mercado de trabajo y sobre los últimos datos de empleo, que es a lo que me he referido. Se puede hacer filosofía política, se puede hacer divagación, se puede hacer universalización de lugares comunes y se puede decir lo que a cada uno legítimamente le plazca, pero yo me he atenido respetuosa y estrictamente a lo que creo que debe ser reglamentaria y constitucionalmente el acto de valoración y el de intervención de un diputado en relación con una iniciativa que se plantea en la Diputación Permanente, de un portavoz que ha elucubrado sobre si el mundo es bonito o no, sobre Buenos Aires. Yo respeto mucho Buenos Aires y Argentina, y no voy a entrar a analizar, porque ya lo han hecho otros compañeros, lo que usted dice sobre si el peronismo a lo mejor es lo que nosotros defendemos; yo le digo que no, que tal vez esté más próximo a lo que han representado otros. No voy a entrar en eso por respeto a una nación extranjera y amiga, como es la nación argentina, que está padeciendo una situación difícil; ni voy a entrar a decir que aquellas previsiones tan magníficas en determinados paraísos comunistas sean los paradigmas políticos sobre los cuales descansarían los intereses que yo como persona y como diputado puedo tener; ni voy a empezar a analizar los resultados en los mercados laborales de aquellos regímenes o de los hoy subsistentes, aunque sería una bonita lección que algún día alguien dedicara un tiempo a estas cuestiones. Tampoco voy a entrar a analizar la siniestralidad laboral per se porque, como bien se ha dicho, se ha hecho en varios debates a lo largo de los últimos meses y años en esta Cámara, ni voy a entrar en las 35 horas, algo que también se ha debatido y se debatirá cuando ustedes quieran. La cuestión es ¿existe una razón urgente y objetiva que justifique la reunión de una comisión con carácter extraordinario fuera de un período de sesiones? Lamento, señor Frutos, decirle que no.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista va a votar favorablemente la petición de comparecencia del ministro de Trabajo para informar de la evolución del mercado de trabajo y de los últimos datos sobre el empleo, porque el mercado de trabajo se está deteriorando a pasos agigantados debido a la caída de los niveles de crecimiento. Hemos pasado de ritmos de alrededor del 4 por ciento en el año 2000 a previsiones que en algunos casos ni llegan al 2 por ciento para el año 2002. Indudablemente, esto va a tener un efecto muy importante en el ritmo de creación de empleo de nuestra economía.

Quiero recordarles, señorías, que nuestro sistema económico es capaz de generar empleo importante en épocas de fuerte crecimiento, pero también este empleo se destruye cuando vienen las vacas flacas, es decir, en las épocas bajas. Desde la primera mitad del año 2001 se viene constatando una caída en los niveles de crecimiento de la ocupación, donde hemos pasado en los dos últimos años de generar un incremento anual de ocupados a un ritmo de 600.000 a disminuir su ritmo a 225.000, es decir, 375.000 ocupados menos al año. De la misma forma, el ritmo de disminución del paro en el tercer trimestre, según la EPA, ha caído 10 puntos menos que hace 2 años y 2,6 puntos menos que hace un año. Recuérdese que el paro registrado ha aumentado en el año 2001 en 18.462 personas, cosa que no ocurría desde el año 1996. Aunque se dice triunfalmente que suben los cotizantes a la Seguridad Social, la realidad, aunque no nos guste, es que el mercado de trabajo está perdiendo el fuelle que tenía los años pasados. Lo que está ocurriendo, en primer lugar, es que puede estar aflorando gran parte de los empleos sumergidos, además de que muchos de los cotizantes lo son hoy por un período muy corto de tiempo debido a la gran precarización que existe todavía en nuestro mercado de trabajo. En segundo lugar, los trabajadores despedidos o afectados por expedientes de regulación de empleo están aumentando desde la segunda mitad del año 2000. Fíjense ustedes que en el primer semestre del año los despidos han sido 30.000 más que en el mismo periodo del año 2000 y los suspendidos de empleo han crecido hasta octubre en otros 30.000. Consecuentemente, el número de beneficiarios de prestaciones de

desempleo ha crecido de enero a octubre del año 2001, respecto del mismo periodo del año anterior, en 50.000 personas, lo que indica el deterioro del mercado de trabajo. Finalmente, según los últimos datos disponibles de la EPA, del total de asalariados de este país, un 32 por ciento tiene un contrato temporal. Ante esta situación mi grupo cree conveniente que el ministro de Trabajo, que no ha explicado estos últimos datos, comparezca en esta Cámara.

Además nos encontramos con que el ministro de Economía ha cambiado sus previsiones económicas a la baja, forzado por la tozudez de los hechos nacionales e internacionales y por la falta de credibilidad que su actitud estaba creando en todos los organismos internacionales, incluso en los propios servicios de estudio de las instituciones, pero no nos ha explicado todavía las consecuencias que pueden tener en el mercado de trabajo, ni en los niveles de creación de empleo, ni, por supuesto, en la variación de las previsiones del famoso plan de empleo del Gobierno español. Por tanto, es preciso dar cuenta a los ciudadanos de la situación. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Fernández de la Vega.

Señorías, ruego guarden silencio y organicen las tertulias fuera de la sala de reuniones.

Adelante, señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Gracias, señora presidenta.

Hay que exponer, en primer lugar, las consecuencias del cambio de tendencia acusado en el mercado de trabajo y, en segundo lugar, de la precarización de las condiciones de contratación, a pesar de los ingentes recursos dedicados a las políticas activas de empleo, que no están dando resultados, pues seguimos siendo el país de Europa con más trabajadores temporales. Finalmente, si se ha acabado el milagro económico del Partido Popular —y hoy no se reconoce, pese a las estimaciones de todos los organismos internacionales—, tendríamos que preguntar al Gobierno si sigue manteniendo sus previsiones de crecimiento del 2,9 para el año 2002 y el ritmo de creación de empleo, es decir 277.300 puestos de trabajo a tiempo completo. Si no es así, hay que informar a la opinión pública, y querríamos saber en cuánto va a variar el gasto en prestaciones de desempleo por el mayor incremento del paro.

Todos estos datos, señorías, han llevado a mi grupo a considerar la conveniencia de apoyar la petición de comparecencia del ministro de Trabajo ante esta Cámara para informar a la ciudadanía española de una situación que empieza a ser francamente preocupante.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Iniciamos la votación del punto 3 del orden día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar sobre la evolución del mercado de trabajo y de los recientes datos de empleo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46; a favor, 16; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE VA A TOMAR SU MINSTERIO PARA ACABAR CON TODOS LOS EFECTOS PENALES Y JURÍDICOS QUE TODAVÍA PRODUCE LA INSUMISIÓN A LOS YA DESAPARECIDOS SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA. (Número de expediente 213/000653.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del punto 6 orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Justicia para que explique las medidas que va a tomar su ministerio para acabar con todos los efectos penales y jurídicos que todavía produce la insumisión a los ya desaparecidos servicio militar obligatorio y prestación social sustitutoria.

Para presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Nos vamos a centrar de nuevo en un caso bastante inexplicable desde el punto de vista de la lógica política, la lógica histórica y, ahora, de la lógica legal. No tiene sentido lo que está ocurriendo, máxime cuando los reales decretos de supresión del servicio militar obligatorio y de la prestación social sustitutoria han abierto un terreno absolutamente diferente. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Desde luego, este terreno estaba abierto de antemano, porque se había anunciado el fin de la mili obligatoria, por tanto, se había anunciando el fin de un delito posible, pero el Gobierno no ha querido ser sensible a esta situación. El Grupo Parlamentario Popular nos dice constantemente lo mismo que posiblemente nos diga aquí ahora, que no es objeción de conciencia ni insumisión sino que se trata de una deserción. Yo les digo a SS.SS. del Grupo Parlamentario Popular que eso no tenía entonces sentido, porque era una objeción sobrevenida, y mucho menos ahora después de los reales decretos de finales del año 2001. Lo que sí aparece políticamente como un dato relevante es que el Gobierno, lógicamente presionado por la estructura militar, por el mando militar, no ha aceptado ser sensible a esta situación para dar muestras de una cierta venganza legal, un castigo legal para que no apareciera la posibilidad de esa insumisión, de esa objeción frente al ejército español. El delito acaba de desaparecer, señorías, y acaba de desaparecer el sistema de obligaciones legales que lo sustentaba. Por lo tanto, los efectos de la pena tienen que borrarse de inmediato, cuanto antes. Hasta ahora, se nos daba una explicación inaceptable, pero que tenía una cierta cobertura legal; ahora no tiene cobertura legal la explicación que se nos puede dar, ahora no tiene sentido penal, ni político, ni histórico, ni legal, en general. Por tanto, a partir del 31 de diciembre, fecha en que formalmente finaliza la milicia obligatoria, tales situaciones son absolutamente escandalosas; situaciones que se resumen hablando de los soldados que están prisioneros —siete insumisos siguen en prisión— y de las más de 4.000 causas que están abiertas y que traerán, si no se suprime lo que no existe ni siquiera ya formalmente, consecuencias que para nosotros son absolutamente inaceptables, como es inaceptable que sigan vigente las consecuencias habidas hasta ahora de cara a la muerte civil de una serie de insumisos en función de la rectificación de la ley que se hizo no hace mucho tiempo, insumisos que no pueden conseguir trabajo en las administraciones públicas o que no pueden conseguir becas para sus estudios universitarios**.** Eso sigue vigente, muchos han sido castigados y no pueden superar esta situación por falta de sensibilidad del Gobierno. Hay que sacar de la cárcel de inmediato a los siete insumisos que siguen en ella, hay que suspender todo este tipo de cosas que acabo de decir yendo a un sobreseimiento judicial de las más de cuatro mil causas que siguen abiertas, y hay que suspender la inhabilitación, por su condición de antiguos insumisos, de todos los que están sufriendo esta especie de muerte civil, como nosotros la hemos denominado.

Hacemos este llamamiento al Gobierno. Ya no tiene sentido la posición que hasta ahora exponía el Grupo Popular en su nombre. Esperamos un giro del Partido Popular sobre esta situación precisamente en este acto de hoy, superado ya el 31 de diciembre del año 2001, cuando se deroga la Ley del servicio militar obligatorio. Mantenerse en la situación anterior, señor Atencia, y se lo digo con el máximo respeto, como siempre, supondría mantener una venganza hacia una juventud que, por razones de ideología pacifista y de conciencia, se declaró objetora de conciencia, estuviera o no en ese momento en el ejército. No me hable usted de nuevo de deserción, teniendo en cuenta que es un ejército profesional, hábleme en todo caso de abandono del puesto de trabajo, básese en esa categoría no en la de deserción. No cometa usted este pecado surrealista grave que viene cometiendo, porque a partir del 31 de diciembre sería un pecado muy grave que no aceptaríamos.

El señor ministro ha insinuado que se van a tomar medidas en esta dirección porque, lo queramos o no, los reales decretos son de amnistía con respecto a una situación, son una amnistía real, formal. ¿Qué ha querido decir el señor Trillo cuando ha sugerido que se van a tomar medidas, que se va a excarcelar a los que están presos y que se va a superar la situación de inhabilitación y las causas que se puedan derivar de los más de 4.000 procesados en el momento actual? Señor Atencia, le ruego que nos lo aclare en este momento porque, si no, el señor Trillo habría caído en un deslizamiento demagógico que no es aceptable en función de una situación realmente dramática que afecta en este momento a más de 4.000 jóvenes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como ya anunciaba el señor Alcaraz, este debate de urgencia viene con motivo de un nuevo escenario que vive la sociedad española después de que el 31 de diciembre del pasado año finalizara técnicamente el servicio militar obligatorio y, en consecuencia, la prestación social sustitutoria.

Durante el pasado período de sesiones, el Grupo Socialista, al igual que otros grupos de la oposición, presentó en esta Cámara una propuesta que tenía el objetivo de prevenir una situación legal paradójica que podía tener consecuencias muy negativas para muchas personas; consecuencias para aquellos jóvenes condenados o con causas pendientes y consecuencias también para sus familias. Fue por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos medidas urgentes para que, antes del 31 de diciembre del 2001, se produjera la finalización de condenas y sanciones impuestas y que fueran archivados y sobreseídos los procedimientos incoados por la aplicación de los artículos del Código Penal donde se tipifican como delitos.

En aquellos días, alertamos sobre la posibilidad de encontrarnos con jóvenes que estuvieran cumpliendo condena por delitos que ya no existían y en aquel momento, como también se ha recordado aquí, el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, quiso, como nos tienen acostumbrados, negar la realidad diciendo que no existía ni un solo joven en prisión y, en segundo lugar, alegaban que los objetores de conciencia abandonarían en tropa todos los puestos si se producía esta amnistía antes del 31 de diciembre. Hoy esa realidad es evidente. Al menos siete jóvenes, tres en cárceles militares y cuatro en prisiones civiles, están cumpliendo una pena por un delito que al día de hoy técnicamente no existe. Tuvimos la oportunidad de evitar esto en esta Cámara y el Gobierno y el Grupo Popular lo impidieron. Hubiera sido suficiente con realizar la modificación oportuna en el Código Penal y que actualmente se hará, aunque sólo sea por armonizar nuestros textos legales. Con ello hubiéramos ahorrado a muchas familias el sufrimiento actual y tener que buscar medidas de urgencia que a muy pocos complacen para salir de esta paradójica situación. Lo que tendría que haber sido un proceso normalizado es hoy en día una situación alarmante. Es alarmante porque en enero de 2002 y durante la presidencia española de la Unión Europea, en este país tenemos encarcelados al menos a siete presos de conciencia por un delito que ya no existe y este Gobierno todavía está estudiando qué es lo que tiene que hacer con estos jóvenes.

A esta situación no se le pueden buscar salidas individuales, señorías, tal y como se está anunciando por miembros de este Gobierno a través de los medios de comunicación. No se puede hablar de solicitudes de indulto a quien no quiere ser indultado. Esos jóvenes en su día cometieron un acto de desobediencia civil por razones de conciencia y estuvieron dispuestos a cumplir la pena impuesta por ello demostrando coherencia con sus planteamientos y con las ideas que defendían. Los movimientos de objetores de conciencia e insumisos fueron impulsadores del avance social y político que hoy tenemos y contribuyeron a alcanzar la madurez que hoy en día tenemos con la finalización del servicio militar obligatorio. De alguna manera les estamos haciendo pagar todavía las consecuencias más negativas de todo este proceso que debía haber finalizado. Siete presos de conciencia y más de 4.000 causas pendientes; estamos hablando de muchos jóvenes que siguen contando con antecedentes penales, inhabilitaciones y alguno todavía en espera de juicio. Estamos dejando una vez más en manos de la voluntad de los jueces el destino de cada uno de ellos y todo esto por dejarnos los deberes por hacer, clara demostración de una dejadez de responsabilidad muy grave por parte de este Gobierno.

El Grupo Socialista ha vuelto a presentar una proposición de ley que tiene como objetivo dar coherencia legal a este proceso de fin de la mili, que tendría que estar ya resuelto con la modificación del articulado sobre los delitos relativos a la prestación del servicio militar y a la prestación social sustitutoria, pero hay una situación urgente que hay que solucionar, porque cada día que pasa sin hacerlo pone más en evidencia la incapacidad y la falta de sensibilidad de este Gobierno: siete jóvenes siguen en prisión y este no es un hecho de injusticia social; es un hecho de injusticia política. Por eso vemos necesario la comparecencia urgente del ministro en la Comisión de Justicia para suscitar este debate, así como anunciamos que esa iniciativa registrada se verá en Pleno en el próximo mes.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pajín.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que no salgo de mi asombro cuando oigo las intervenciones que se han producido. Estamos hoy en la celebración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Cámara. El objetivo de esta iniciativa es proponer a la misma que convoque la Comisión de Justicia e Interior para que comparezca el ministro. Ese es el debate; no estamos debatiendo un cambio de carácter legislativo que pudiéramos adoptar en el día de hoy, ante el cual cada uno tuviera que tomar una posición definitiva ni nada de eso; bien es verdad que algún grupo planteó alguna proposición no de ley para discutir en una comisión, pero ya se dieron cuenta que significaba bajar el nivel de debate con esa iniciativa. Por tanto aquí lo que hay que debatir y sobre lo que nuestro grupo quiere fijar su posición es respecto a la cuestión formal. ¿Hay razones para proceder a convocar una comisión, en este caso la de Justicia e Interior, para debatir sobre la cuestión que se ha suscitado? **(El señor Alcaraz Masats: Sí.)** Sinceramente, a nuestro grupo parlamentario le parece que la cuestión no es ni nueva ni se ha dado ni un solo argumento por quien defiende la iniciativa, el Grupo de Izquierda Unida —el otro grupo ha hablado de otras historias—, para proceder a celebrar una comparecencia del ministro de Justicia durante este mes que es inhábil. No se ha dado ninguna razón para que esa comparecencia se produzca fuera del período ordinario. ¿Por qué no se ha pedido antes? ¿Por qué no se ha celebrado en otro momento? ¿Por qué no se espera al periodo ordinario? Además, no es una cuestión nueva, señorías, porque en esta Cámara en la pasada legislatura y en ésta se ha debatido sobre la cuestión. En el año 1998 se produjo un cambio legislativo importante respecto a la objeción de conciencia, como consecuencia del cual ningún insumiso está en prisión, ni nadie va a poder decir lo contrario, salvo que por mala fe o por desconocimiento culpable no sepa de lo que estamos hablando. En

segundo lugar, se modificó sustancialmente el tratamiento de la objeción de conciencia; los objetores estaban abandonados precisamente por la política llevada a cabo por algún Gobierno —superada hoy, afortunadamente— y por algún grupo que olvida el pasado. Es curioso que se venga a debatir hoy sobre esta cuestión cuando en el pasado mes de mayo tuvimos un debate profundo sobre distintas iniciativas de despenalización de determinados tipos penales. Dos grupos planteaban curiosamente despenalizar o modificar tipos penales que ya ni siquiera estaban en vigor porque fueron modificados en 1998. En cualquier caso, son iniciativas que podrán volver a discutirse —no voy a entrar en ese asunto—; cuando se lleven al Pleno o a donde corresponda cada grupo fijará su posición, pero este no es el debate de hoy.

Nos parece una tremenda incoherencia la del principal grupo de la oposición, después de haber dado tantos bandazos respecto a la objeción de conciencia y con la política que llevó a cabo, que tuvo que rectificar el Grupo Parlamentario Popular con una iniciativa apoyada por otros grupos. Es una incoherencia que todavía algún representante importante del Grupo Socialista —aunque venga poco por esta Cámara—, que fue presidente del Gobierno, siga defendiendo el servicio militar obligatorio mientras ustedes plantean aquí situaciones contrarias. Lo que me parece especialmente grave, señor presidente, es que la representante del Grupo Socialista diga las cosas que ha dicho aquí. Sólo por ignorancia se puede decir que hay insumisos en prisión; sólo por ignorancia se puede hablar de amnistía en este país, cuando cualquiera que conozca mínimamente nuestro texto constitucional sabe que eso no es posible.

Señor presidente, no hay razones procedimentales para justificar la convocatoria de la comisión y en cuanto a las razones de fondo tiempo tendremos de discutir la iniciativa, bien la proposición no de ley que el Grupo de Izquierda Unida ha presentado en la Comisión de Justicia e Interior, o bien la iniciativa, fotocopiada de la anterior, que el Grupo Socialista ha vuelto a presentar, aunque es cierto que ha hecho una modificación. La iniciativa que se discutió en mayo es idéntica a la actual, pero ahora han modificado las disposiciones finales. Eso tiene mucho mérito para hacer una importante rueda de prensa presentándola como gran iniciativa. En todo caso, el Grupo Parlamentario Popular es sensible a la problemática que plantean ustedes —por eso hizo los cambios legislativos— y estamos dispuestos a discutir y analizar todas las iniciativas que presenten, a fijar posición en cuanto a todas las propuestas que entren en esta Cámara, pero en el período ordinario, no en el día de hoy, que no es el momento oportuno. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Nada más y muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Señorías, iniciamos la votación del punto 6 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda de Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con la comparecencia del ministro de Justicia, con el fin de que explique las medidas que va a tomar su ministerio para acabar con todos los efectos penales y jurídicos que todavía produce la insumisión a los ya desaparecidos servicio militar obligatorio y prestación social sustitutoria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el punto de referencia.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA QUE EXPLIQUE SUS PLANES EN RELACIÓN A LA PROMULGACIÓN DE UNA LEY DE COOPERACIÓN SANITARIA, ASÍ COMO A LA REDACCIÓN DE UN ESTATUTO DE PERSONAL SANITARIO. (Número de expediente 213/000639)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LOS MINISTROS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE HACIENDA PARA QUE EXPLIQUEN LAS CIFRAS FINANCIERAS REALES DE LAS TRANSFERENCIAS SANITARIAS A LAS DIEZ COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE EN BREVE VAN A RECIBIR DICHA COMPETENCIA. (Números de expediente 213/000641 y 213/000642)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de los puntos 7 y 8 del orden del día, que se debatirán conjuntamente. Petición, formulada por el Grupo Parla-

mentario Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad con la comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo, al objeto de que explique sus planes en relación con la promulgación de una ley de cooperación sanitaria así como con la redacción del estatuto del personal sanitario. Petición, formulada por los citados grupos Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas al objeto de sustanciar la comparecencia de los ministros de Administraciones Públicas y de Hacienda para que expliquen las cifras financieras reales de las transferencias sanitarias a las diez comunidades autónomas que en breve van a recibir dicha competencia.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Respecto a este tema nosotros tenemos un triple interés. Por ejemplo, queremos saber qué entiende la ministra por ley de cooperación sanitaria, es decir, qué papel entiende la ministra que debe tener su ministerio a partir de este mes, en el que se ha completado el traspaso de la sanidad a todas las comunidades autónomas españolas. Como se sabe, nosotros partimos de la base teórica y política de que se está reconduciendo el proceso de las autonomías en cierto grado, de que hay una retracción neocentralista, de que cada vez que en el discurso del Partido Popular aparece el epígrafe de que ha terminado el proceso autonómico para nosotros no sólo se trata de que haya terminado dicho proceso autonómico —epígrafe que es muy negativo para nosotros—, sino que se intenta renacionalizar o recuperar para el Gobierno de la nación una serie de competencias, recuperación que lógicamente no debiera intentar. Por tanto nos preocupa muchísimo este enunciado de ley de cooperación sanitaria a partir de la transferencia de la sanidad a diez comunidades autónomas.

Por otro lado nos preocupa también otro asunto, señora presidenta, y es qué parte de la normativa relativa al régimen estatutario de los trabajadores sanitarios entiende la señora ministra que debe ser regulada por el ministerio de forma común en las 17 comunidades autónomas, es decir, qué entiende, desde su posición de ministra de Sanidad, que debe ser básico en materia de personal sanitario y qué debe ser dejado a la libre decisión política, legislativa y administrativa de las comunidades autónomas. Pensamos que no sólo debe dar su opinión sobre este punto la señora ministra de Sanidad sino también el ministro de Administraciones Públicas, ya que por razón de la materia ambos tienen o deberían tener mucho que ver y que decir en relación con la cooperación interadministrativa en general y respecto a la cooperación sanitaria.

También hay otro tema que nos preocupa, máxime en función del espectáculo mediático que se ha dado, un auténtico espectáculo mediático que nunca ha llegado al final, a la hora de aclarar a los usuarios cuál ha sido el monto real de las transferencias sanitarias per cápita y respecto a las distintas comunidades autónomas. Ha sido una auténtica orgía de declaraciones, en la que sin duda ha participado de manera plena, con voz potente de tenor el señor ministro, pero al final no ha dado las cantidades. Nosotros pensamos que las cantidades, las cifras finales y oficiales de las transferencias sanitarias a las diez comunidades autónomas que han recibido las competencias en este enero del año 2002 requieren una urgente aclaración. Todavía no lo sabemos, señor Mingo —creo que usted me contestará. Fíjese lo que dijo el señor ministro, por ejemplo, quien acusó a las comunidades autónomas —cuando se hicieron declaraciones después de la negociación— de que eran cálculos libérrimos los que aquellas hacían. A partir de ahí nosotros, expectantes, esperábamos que dijeran: son cálculos libérrimos, lo que realmente se ha conseguido es esto. Eso es lo que nos falta: el cálculo del señor ministro sobre la refutación de los cálculos libérrimos.

El señor ministro ha insinuado también que las cantidades difundidas por las comunidades autónomas no son correctas. Estamos esperando, señor Mingo, las que lo sean y queremos que no nos las dé a través de los medios de comunicación, sino en este Parlamento, en el seno de la comisión correspondiente. Pedimos que se hagan públicas las cantidades que ofrecía en un primer momento y las que se consiguieron al final. ¿Por qué? Para que la gente sepa si Murcia lleva una cantidad —voy a quitar las denominaciones de las comunidades autónomas—, si la comunidad A ha conseguido una cantidad per cápita equis y la comunidad equis ha conseguido algo distinto y que va a afectar de distinta forma a los ciudadanos, a los usuarios de la sanidad pública. Esa es nuestra preocupación, señor Mingo. No sé si es muy irracional lo que estamos pidiendo, pero que no se sepa todavía las cantidades correctas, concretas y reales me parece que indica que estamos ante debates mediáticos y partidistas que no van al fondo de la cuestión, que es el concepto de Estado y el concepto de servicio público que es necesario clarificar y concretar cuanto antes. Por tanto, señor Mingo, estamos muy interesados en conocer la financiación sanitaria per cápita que va a resultar de este proceso de transferencias, así como los planes del Gobierno de la nación respecto a la ley de cooperación sanitaria y al nuevo régimen de los trabajadores sanitarios en función de las insinuaciones o las declaraciones previas que se han hecho a este respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Vázquez. **(Pausa.)** ¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición. **(Pausa.)** Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se va a compartir el turno. En primer lugar, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta intervención por parte del Grupo Socialista es para fijar posición ante la petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo en relación con la ley de cooperación sanitaria, así como con un estatuto del personal sanitario. Vaya por delante nuestra posición favorable a la petición. También nos gustaría que los representantes del Grupo Parlamentario Popular y el resto de los grupos dieran su apoyo, pero tal y como va la mañana, parece un deseo bastante utópico.

La sanidad española ha vivido, especialmente desde que la señora Villalobos está al frente del ministerio, el periodo de mayor decadencia que pueda recordarse en nuestra reciente historia sanitaria. En este periodo diferentes hechos han puesto en evidencia la falta de liderazgo y la debilidad política de su titular, que lamentablemente han terminado afectando a la calidad de la prestación de los servicios a los ciudadanos, hecho que es ya alarmante en este momento. Los casos recientes de pacientes afectados por el consumo de Lipobay, la aparición de diversos episodios de *legionella* en distintos lugares del país, el caso de los pacientes afectados por los dializadores de Baxter, el mal de las vacas locas y un sinfín de actuaciones han generado un desprestigio sin precedentes evidenciando la enorme debilidad y la falta de iniciativa que caracteriza a la gestión de la ministra Villalobos. Es más, a lo largo del reciente proceso de negociación de las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas la ministra de Sanidad y Consumo ha estado ausente, perdida, fuera de juego. Todos los españoles hemos podido comprobar cómo han sido el señor Montoro y el señor Posada los que día tras día han dirigido las negociaciones con las comunidades autónomas tomando un protagonismo tan evidente en este proceso y de tal magnitud que tengo que reconocer que en el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos planteado seriamente si no era mucho más apropiado solicitar la comparecencia de ambos ministros para las materias que en estas iniciativas se solicitaban.

Esta ausencia de la ministra, esta falta de liderazgo y de peso político es ya un problema de importancia, no ya para el Gobierno del señor Aznar, que asume su desgaste teniendo al frente del departamento a una ministra ineficaz, sino que es dañina para el propio Sistema Nacional de Salud. ¿Por qué? Muy simple, señorías. La sanidad en España, el Sistema Nacional de Salud, tiene un reto de enorme importancia en la actualidad. Finalizado el proceso de transferencias a las diez comunidades autónomas que las tenían pendientes, nos enfrentamos a un nuevo desafío político para conseguir objetivos fundamentales. Solamente voy a referirme a los tres que considero de máxima importancia, el primero de los cuales es ofrecer respuestas que permitan el refuerzo y garantía de los derechos de los ciudadanos, ya que hoy los servicios de salud en cada una de las comunidades autónomas dependen en muchos de los aspectos relativos a su funcionamiento de los gobiernos autónomos. Ello obliga a un esfuerzo colectivo para que los ciudadanos puedan recibir los servicios en cualquier parte del territorio en igualdad de condiciones de acceso, de calidad y de eficacia. Este esfuerzo colectivo de las comunidades autónomas y del ministerio tiene que ser liderado por la responsable del mismo. Es su obligación y es su tarea, en la que de nuevo vemos que está ausente la ministra.

El segundo objetivo es ofrecer respuesta a la problemática que la coordinación del Sistema Nacional de Salud ofrece a todos los ciudadanos. Las comunidades autónomas y el Gobierno tienen que disponer de instrumentos de coordinación, de toma de decisiones conjunta, de planificación de los servicios, de cooperación entre ellos; instrumentos para la libre circulación de profesionales que ordenen todas las cuestiones que afectan al personal sanitario y de las que tan huérfanos de respuesta están desde hace años ante la inoperancia del Gobierno: carrera profesional, retribuciones, planificación de recursos humanos y otra serie de cuestiones están abandonadas desde hace tiempo por la desidia del ministerio. En definitiva, señorías, hay que elaborar instrumentos eficaces, instrumentos consensuados. Por eso es necesario revisar el ordenamiento jurídico de la sanidad española ante la nueva situación. También en esta tarea la ministra ha estado ausente.

Como tercer objetivo, es imprescindible reforzar la naturaleza pública del Sistema Nacional de Salud con medidas que permitan consolidarlo para las próximas décadas. Es preciso avanzar medidas que permitan incorporar prestaciones que los avances científicos nos vayan ofreciendo, acreditar la calidad de los servicios públicos y reforzar la financiación pública y suficiente de los mismos, lo que es, en definitiva, apostar por lo público explícitamente, frente al peso cada vez mayor de los servicios privados. Muchas son las tareas, por tanto, que tiene pendientes el ministerio de Sanidad y ante todas estas tareas la señora Villalobos no ha cumplido con su obligación. Si hubiese liderado el proceso de negociación de las transferencias sanitarias como era su obligación, la financiación del mismo debería haber culminado y debería haber coincidido con una propuesta de normativa que, fruto del consenso con las comunidades autónomas y con las fuerzas parlamentarias, permitiera afrontar con garantía estos retos de enorme importancia que hoy tiene sin resolver la sanidad pública española. Estaríamos hablando hoy de cómo mejorar esa propuesta ministerial, pero no ha

sido así, porque la parálisis en la que está el ministerio impide cualquier avance en esta materia.

Espero que los representantes del Grupo Parlamentario Popular tengan conciencia de la gran responsabilidad que tienen en este estado de cosas y de la importancia que tiene conseguir una salida positiva e ilusionante para el futuro de la sanidad pública española. Desde luego la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista es esa y queda en sus manos la posibilidad de hacer real este planteamiento de búsqueda conjunta de soluciones en beneficio de ciudadanos y de pacientes.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición en relación con la petición de comparecencia, a instancias del Grupo Federal de Izquierda Unida y del Grupo Mixto, de los ministros de Administraciones Públicas y de Hacienda para que expliquen las cifras reales de las transferencias sanitarias que se materializaron en los decretos publicados en el Boletín Oficial del Estado los días 28, 29 y 31 de diciembre. Ante todo, quiero manifestar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista porque el proceso de transferencias haya culminado finalmente. Desde que en el año 1981 Cataluña asumió esta competencia hasta 1994, fecha en que lo hizo Canarias, todo el proceso transferencial ha estado paralizado por falta de voluntad política del Gobierno para hacer frente al traspaso de estas competencias. La mayor parte de las comunidades autónomas tenían los estatutos de autonomía modificados —por lo tanto tenían cobertura legal— y además tenían la voluntad política de asumir la competencia de la asistencia sanitaria para llevar a cabo una gestión mucho más cercana respecto a uno de los derechos más importantes de los ciudadanos como es el derecho a la asistencia sanitaria. Desde el Grupo Socialista queremos tener conocimiento de cuál ha sido el resultado final desde el punto de vista económico de esta transferencia porque no queremos que el Sistema Nacional de Salud se vea comprometido por alguna clase de agravio comparativo entre comunidades autónomas. Tenemos que insistir en las ventajas de un sistema público de salud anclado firmemente en el estado del bienestar y precisamente el Grupo Socialista quiere centrar el debate en la capacidad de las políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de todas las personas, porque la intervención del Estado a través de estas políticas públicas es mucho más que una fuente de gasto; es uno de los mecanismos que nos ayudan a corregir desigualdades que la evolución del sistema de mercado puro genera, permite alcanzar un espacio de convivencia y garantiza la protección del derecho a la salud no como un privilegio, sino precisamente como un derecho que garantiza el principio de igualdad de oportunidades.

Señorías, desde el Grupo Socialista queremos poner de manifiesto la necesidad de conocer cuáles han sido las cifras últimas de estas transferencias sanitarias y que cuando existe voluntad política para negociar, para llegar a acuerdos y para alcanzar consenso con las comunidades autónomas por parte del Gobierno de España no es necesario acudir a ese tipo de enmiendas que con nocturnidad se presentan en el Senado y que pura y simplemente suponen una amenaza y un chantaje, intentando vincular el modelo de financiación autonómica a las transferencias sanitarias. Quiero señalar en nombre del Grupo Socialista que cuando existe esa voluntad política de negociación las comunidades autónomas son suficientemente maduras, mayores de edad, responsables y tienen suficiente sentido común para saber llegar a acuerdos precisamente de esta envergadura con el Gobierno de España, con lo cual este tipo de iniciativas o de enmiendas, repito, introducidas en el Senado con nocturnidad, se podían haber evitado, porque lo único que han hecho es distorsionar el proceso de negociación de las transferencias.

Termino, señorías, poniendo de manifiesto que por el principio de transparencia en la gestión de cualquier actuación pública se tiene que explicar en el Congreso de los Diputados —porque los ciudadanos españoles tenemos derecho a saberlo— cuánto dinero va a destinar el Gobierno de España a financiar la sanidad de todos los españoles. En los Presupuestos Generales del Estado no aparece cantidad alguna reflejada respecto a las comunidades autónomas que gestionan ya directamente la asistencia sanitaria. Sabemos que el nuevo modelo de financiación autonómica incorpora dentro de él la financiación sanitaria, pero está afectada al cumplimiento de un fin. Por tanto debemos de saber cuál es el esfuerzo del Gobierno de España, con independencia del color político —ahora es uno, mañana será otro—, para financiar la sanidad de todos los españoles. Los decretos de transferencias los tenemos. Las actualizaciones de los dineros desde el año 1999 que se reflejan en los decretos no aparecen. No sabemos con qué cantidad se va a dotar definitivamente el fondo de desplazados y por lo tanto no sabemos tampoco cuál es la dotación del fondo de suficiencia. Me gustaría que comparecieran los señores ministros y me gustaría que la señora ministra de Sanidad, que ha estado también desaparecida durante todo el proceso de negociación de transferencias, tuviera muy presente que transferir una competencia no significa bajo ningún concepto transferir una responsabilidad. La señora ministra, a la que le gusta llamarse la máxima autoridad sanitaria de este país, se tiene que ganar a pulso el título y ha de ejercerlo y, sobre todo, ha de garantizar que los ciudadanos, vivan donde vivan, van a tener las mismas posibilidades ante los servicios sanitarios. Esta es su función. A ver si de una vez por todas empieza a ejercerla.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valentín.

Grupo Parlamentario Popular, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para exponer nuestra posición en relación con tres temas de extraordinaria importancia en el ámbito sanitario, que afortunadamente para todos los ciudadanos españoles se han resuelto o están en camino de resolverse.

El señor Alcaraz, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, nos pide la comparecencia urgente de la ministra de Sanidad y Consumo y de los ministros de Hacienda y de Administraciones Públicas para que, en sesiones extraordinarias de las comisiones de Administraciones Públicas y de Sanidad, hablemos de la Ley de cooperación, del estatuto marco y de la financiación autonómica en relación con la financiación de la sanidad en el ámbito de todo el territorio del Sistema Nacional de Salud, dos aspectos de una parte del fondo de la cuestión que nuestro grupo y el Gobierno, como es natural y porque está dedicado en pleno a trabajar en ello, les da la máxima importancia; por otra parte, el momento procesal, que parece que se requiere con urgencia porque la situación —y el Grupo Socialista ha hecho hincapié en este sentido— es de verdadero caos en la sanidad del Sistema Nacional de Salud.

Señor Alcaraz, nuestro grupo entiende que no es momento procesal, que no hay ninguna urgencia y, por lo tanto, va a votar que no a su propuesta. Pero como usted se ha manifestado enormemente preocupado por las circunstancias que rodean a estos tres asuntos, le quiero hacer algunas aclaraciones brevemente para quitarle su preocupación.

Por fortuna todos los grupos políticos y todos los consejeros, con el Estado, hemos llegado a acuerdos que son satisfactorios para todas las partes. Y aquellas predicciones que se hacían de que el Gobierno del Partido Popular iba a ser incapaz de hacer el proceso transferencial porque políticamente no quería o porque, en resumen, no sabía, se han disuelto como azucarillos y, una vez más, se ha demostrado que el liderazgo del Gobierno y el liderazgo de la ministra como máxima autoridad sanitaria de este país **(La señora Valentín Navarro: Sí, precisamente.— Rumores.)** ha llevado adelante un proceso transferencial con el acuerdo de todos. Todas las comunidades autónomas, después de sus procesos transferenciales individuales, han firmado voluntariamente unas cifras que están publicadas en los reales decretos aprobados por el Consejo de Ministros y que son cifras públicas. Además, los responsables, presidentes, consejeros de Hacienda y consejeros de Sanidad de las distintas comunidades autónomas están todos encantados **(Rumores.)** porque van a tener las competencias sanitarias y van a poder, afortunadamente, por el nuevo modelo de financiación, disponer de presupuesto sanitario que incrementa por lo menos en 2 puntos del PIB la cuantía que cada comunidad autónoma va a tener para la asistencia sanitaria. Pero esto no es nuevo, esto ya lo decía la ministra y los altos cargos del Gobierno en sus comparecencias cuando estábamos debatiendo los Presupuestos Generales del Estado, y ya se decía que las comunidades autónomas, por este nuevo modelo de financiación, iban a contar con más pesetas, con más euros en este momento, para garantizar una mejor asistencia sanitaria para todos los ciudadanos españoles.

En relación con la Ley de cooperación, también la ministra y los altos cargos, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, marcaron las líneas generales de cuáles son los parámetros más importantes que debe contemplar esa Ley de cooperación. No habla para nada de modificar los criterios de competencias de las comunidades autónomas y del Estado, sino que insiste en mejorar la asistencia, en criterios de calidad, en políticas de consenso, en cooperación en el seno del Consejo interterritorial…; y como se ha hecho desde el comienzo del Gobierno del Partido Popular, se están llevando a cabo criterios de diálogo y de acuerdos globales con independencia de cuál sea el número de diputados del grupo parlamentario que sea en esta Cámara, recordándole, señor Alcaraz, la Ley de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, aprobada prácticamente por unanimidad de todos los grupos que aportaron enmiendas; le recuerdo asimismo la ley que está en trance de solucionar todo el problema de los interinos, que llegó a la Comisión de Sanidad sin una sola enmienda puesto que todos los grupos políticos retiraron las suyas; o estamos hablando, si quiere, de la ley del testamento vital, que parece que todos los grupos nos estamos poniendo de acuerdo, y asimismo, en la Ley de Cooperación, los grupos políticos, los grupos parlamentarios y los consejeros de Sanidad de las distintas comunidades autónomas. Así lo han manifestado el secretario de Gestión y Cooperación y la ministra de Sanidad en cuantos foros ha tenido ocasión de hacerlo, entre ellos, repito, el Senado y el Congreso de los Diputados.

En relación con el estatuto marco, usted conoce perfectamente que el lunes próximo hay una reunión en el Consejo interterritorial donde se presentará el borrador del mismo y donde están citadas los 10 últimos días de este mes las distintas fuerzas sociales para discutir con el borrador en sus manos cuáles son los mejores caminos para que en el próximo periodo de sesiones el estatuto marco sea una realidad. Por lo

tanto, le tranquilizo en esa línea y creo que mis palabras habrán contribuido a ello.

Señora presidenta, brevísimamente. El Grupo Parlamentario Socialista se ha incorporado a la percha del señor Alcaraz y como ya es habitual interviene con dos facetas completamente distintas, una primera donde se hace una crítica feroz a todo lo que hace el Gobierno para decir al final que hay que ir al consenso y al diálogo. El Grupo Parlamentario Popular y por supuesto el Gobierno entienden que su primera parte es fruto lógico de la oposición y de la crítica sistemática al Gobierno, y en el segundo punto, lo que hace la ministra de Sanidad y Consumo una vez más es tender la mano, como ya es habitual, como lo ha sido siempre y como lo seguirá haciendo, para llegar a acuerdos globales en relación con la Ley de Cooperación y con el estatuto marco, que son leyes fundamentales en relación con lo que debe ser la coordinación y la asistencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud. Por último, señora presidenta, creo que debemos felicitarnos por que el modelo de transferencia y de financiación sanitaria ha mejorado, y debe mejorar en el futuro, no solamente la cooperación sino fundamentalmente el estado de salud de todos los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mingo.

Señorías, iniciamos la votación del punto 7 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad al objeto de sustanciar la comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique sus planes con relación a la promulgación de la Ley de cooperación sanitaria, así como la redacción del estatuto del personal sanitario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Iniciamos la votación del punto 8 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas al objeto de sustanciar la comparecencia de los ministros de Administraciones Públicas y de Hacienda para que expliquen las cifras financieras reales de las transferencias sanitarias a las 10 comunidades autónomas que en breve van a recibir dicha competencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Antes de entrar en el debate del punto 9 del orden del día he de indicar a SS.SS. que las votaciones se reanudarán no antes de las cuatro de la tarde. El debate va a continuar; en el caso de que lo finalizásemos antes de las cuatro suspenderíamos la sesión, que reanudaríamos a esa hora, y en el caso de que a las cuatro continúe el debate votaremos a partir de ese momento.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA INFORMAR SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA MODIFICAR URGENTEMENTE LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 SOBRE NIVELES DE EMISIÓN RADIOELÉCTRICA DE LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL (Número de expediente 213/000650)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 9 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se apruebe la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología para informar sobre previsiones del Gobierno para modificar urgentemente las directrices establecidas en el Decreto de 28 de septiembre de 2001 sobre niveles de emisión radioeléctricos de las antenas de telefonía móvil.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Solicitamos la comparecencia urgente de la ministra de Ciencia y Tecnología en la comisión correspondiente al fin que acaba de explicitar la señora presidenta y lo hacemos de manera urgente aunque, tal como va la sesión, probablemente esa urgencia no sea compartida por quien tiene la mayoría en esta Cámara, que es el Grupo Popular. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Nos encontramos ante un decreto que estableció determinadas restricciones a las emisiones radioeléctricas y ciertas medidas de protección sanitaria frente a este tipo de emisiones; un decreto que, en nuestra opinión, resultó tardío. Durante demasiado tiempo el Gobierno prefirió inhibirse de realizar cualquier regulación en esta materia, prefirió dar cancha libre a las operadoras, que es evidente que camparon a sus anchas, sin restricción alguna, más allá de algún límite derivado de la oposición de grupos vecinales o de los intentos de los grupos de la oposición de que se regulase este tipo de emisiones. La verdad es que fue tan tardía la reacción del Gobierno en este terreno que hubo comunidades autónomas y ayuntamientos que establecieron normativas antes que el propio Gobierno. En esta Cámara fueron rechazadas iniciativas en demanda del establecimiento de esa normativa, y durante el año 2000 alguna perteneciente al Bloque Nacionalista Galego.

La normativa ministerial actual no está generando suficiente confianza a los ciudadanos y la verdad es que podemos ver que existe un repunte generalizado de la alarma social respecto a los efectos de este tipo de emisiones, como tuvimos ocasión de comprobar estos días en los medios de comunicación, alarma social derivada de que la regulación hoy en vigor no generó la confianza a que me refería anteriormente. Yo creo que esa alarma generalizada justificaría la comparecencia urgente en sede parlamentaria de la señora ministra para explicar la posición del Gobierno y la posible previsión de modificación de la normativa vigente en aquellos aspectos que refuercen las garantías de inocuidad para los ciudadanos frente a este tipo de artefactos y de las emisiones que producen. La alarma no siempre está injustificada, como a veces expresan voces del Gobierno, en el sentido de que si bien es cierto que no existen estudios científicos concluyentes y definitivos acerca de las repercusiones de estas emisiones para la salud, también es cierto que numerosos científicos alertan de los posibles efectos negativos de las emisiones radioeléctricas para la salud y siempre demandan que se tenga en cuenta el principio de precaución. De hecho, algunos Estados ya tomaron iniciativas más avanzadas que las del Estado español para alejar este tipo de instalaciones de lugares en que se concentran poblaciones de hipotético mayor riesgo. Tampoco estamos ante una alarma injustificada por parte de amplios sectores sociales al ver la increíble proliferación de este tipo de instalaciones en cualquier punto y lugar, especialmente en áreas densamente pobladas, instaladas muchas veces sin licencias, etcétera. Por tanto, nosotros sí creemos que el Gobierno debería tomar alguna medida para mejorar las previsiones establecidas en el decreto a que nos referimos y, sobre todo, debería comparecer urgentemente en esta Cámara, aunque seguro que la señora ministra lo hará en su momento, dada la alarma social que está aconteciendo en este momento. Por lo tanto, las explicaciones del Gobierno en este campo deberían darse cuanto antes. Efectivamente habría campos en los que avanzar, como dar mayores competencias en la práctica a las comunidades autónomas para regular la instalación de estos emisores. Se podría avanzar en la regulación de los mecanismos de inspección previstos por la normativa vigente, de manera que se pudiese comprobar por técnicos, incluso al servicio de la Administración, por ejemplo la sanitaria, que las emisiones se ajustan a los límites permitidos. Se podría implantar la obligatoriedad de un seguro que contemplara hipotéticos efectos nocivos sobre los ciudadanos, etcétera; se podría avanzar, y debería hacerse con rapidez, en la consecución de un marco de actuación para las operadoras que generase confianza en los ciudadanos y que primase el principio de precaución.

Nosotros comprendemos que el desarrollo tecnológico es necesario, pero debe hacerse siempre contando con que ese desarrollo debe ser compatible con los derechos de la salud de los ciudadanos, que deben ser contemplados y no despreciados, pero también comprendemos que en este campo al que nos referimos están en juego no sólo avances tecnológicos que facilitan la vida a los ciudadanos, sino también previsiones de beneficios multimillonarios. Y a pesar de que todo el mundo sabe aquello de que poderoso caballero es don dinero, el factor que condiciona la actuación del Gobierno no debe ser el factor económico. Por lo tanto, si el Gobierno sigue manteniéndose en la posición de que con lo que hizo hasta el momento en materia de regulación está todo resuelto, yo creo que se equivoca; yo creo que debe mejorar en lo posible la normativa, contando con las aportaciones que podamos hacer los grupos políticos, las asociaciones de ciudadanos, etcétera, en beneficio fundamental de los ciudadanos, de su tranquilidad y de su salud. A mí me parece que está plenamente justificada la comparecencia urgente de la ministra para hablar de todas estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, la solicitud de comparecencia urgente que hace mi grupo parlamentario está justificada no solamente por la alarma social que se ha generado de manera puntual en este mes, sino por la alarma social que se ha generado en la ciudadanía de todo el Estado con la instalación de las antenas de telefonía móvil, por la falta de información y de claridad política que el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología ha dado a este tema, sabiendo y conociendo que es un tema controvertido, en el que hablando con total y absoluta precaución hoy todavía los expertos no pueden decir hasta qué punto perjudica la salud de las personas. Desde luego, las respuestas que ha dado el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el momento puntual y en los anteriores

no han sido claras ni razonables para poder tranquilizar a la opinión pública.

Señorías, no podemos olvidar que existe una directiva europea que en España no se traspone —se pasa el plazo de trasposición, que acaba en mayo del año 2000—, y el Gobierno no lo quiere hacer de otra forma; en lugar de traer un proyecto de ley que clarifique las situaciones y que permita la participación de los grupos parlamentarios de la Cámara a la hora de presentar sus enmiendas a este hipotético proyecto de ley, se limita sencillamente a hacer un reglamento a través de un real decreto en septiembre del año pasado. Ya dijimos en su momento que este reglamento daba cobertura exclusivamente a aquellas antenas de telefonía móvil que se habían instalado en nuestro país antes de que existiera una legislación que pudiera estructurar de una manera coherente la instalación de las mismas. Pero es más, señorías, después de lo acontecido últimamente, el ministerio, en lugar de adoptar las medidas necesarias de una forma seria y desde nuestro punto de vista rigurosa, se limita una vez más a, en vez de modificar la ley y aplicar el principio de precaución, como han hecho otros Estados miembros de la Unión Europea con la misma directiva y además ateniéndose a otras indicaciones hechas por la Comisión y el Consejo Europeo respecto a la emisión de las antenas de telefonía móvil, se limita, repito, a establecer una serie de requisitos a través de una orden ministerial —la orden ministerial tiene fecha de 11 de enero y fue publicada el día 12 del mismo mes en el Boletín Oficial del Estado—, requisitos que en principio debían haberse exigido en el reglamento y desde luego en una modificación de la ley. Señorías, una de las sorpresas con las que nos encontramos al leer la orden ministerial es que por ejemplo no se hubiera recogido en su momento en el reglamento ni desde nuestro punto de vista en una modificación legislativa el objeto de aplicación de la orden ministerial, que tiene que ver con el desarrollo de los puntos 1, 2, 4 y 7 del artículo 8 del reglamento, del punto 3 del artículo 9 y del apartado 1 de la disposición transitoria única, que es donde se establecen las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, las restricciones a las emisiones radioeléctricas y las medidas de protección sanitaria frente a estas emisiones. Señorías, si en aquel momento criticábamos que el real decreto no cumplía con las necesidades y con las garantías de salud pública con las que debía cumplir, la orden ministerial viene a confirmar que era cierto y que realmente nuestro Gobierno no ha sido nada precavido a la hora de establecer los parámetros para las instalaciones de las antenas de telefonía móvil, habiendo brillado por su ausencia el principio de precaución. Es más, las ordenanzas de algunos ayuntamientos del Estado español van mucho más allá del propio real decreto y de la orden ministerial, que ha establecido determinados desarrollos de ese reglamento.

Por tanto, señorías, creemos que es urgente que la señora ministra de Ciencia y Tecnología comparezca para que dé una respuesta clara a esta Cámara y que se permita la participación del Parlamento haciendo las aportaciones necesarias y podamos intervenir en un tema que, sin querer aumentar la alarma que genera en la sociedad, a nosotros nos preocupa de manera grave por las repercusiones que puede tener en la salud. Hoy por hoy no puede decirse que dichas repercusiones sean de un grado o de otro, pero desde luego, y en eso está todo el mundo de acuerdo, la misma comunidad científica lo dice, producen una desmejora en la vida de las personas. Señorías, antes de elaborar informes y de llegar a situaciones que luego pueden tener una difícil solución, sería preferible que pudiéramos aplicar el principio de precaución y ser más restrictivos de lo que hasta ahora ha sido el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la propuesta de los grupos Mixto y de Izquierda Unida relativa a la comparecencia de la señora ministra de Ciencia y Tecnología para hablar del tema de las antenas de telefonía móvil y su repercusión en la salud de los ciudadanos. La verdad es que la posición del Grupo Parlamentario Socialista es fácil de definir y muy fácil de argumentar. Si la pregunta es si debe comparecer la ministra de Ciencia y Tecnología, la respuesta tiene que ser inequívocamente sí. Es muy fácil argumentar, no hay más que ir a los periódicos, ver las televisiones, escuchar las radios para darse cuenta de que existe en España en este momento, como ya se ha mencionado en la presentación de la propuesta, una verdadera alarma social en relación con esta materia: las antenas de telefonía móvil y, en general, todo lo que tiene que ver con salud de los ciudadanos y espacio radioeléctrico o emisiones radioeléctricas.

Convendría ir más allá en esta explicación, porque la alarma social se ha disparado a raíz de los desgraciadísimos acontecimientos sucedidos en el colegio García Quintana, de Valladolid, pero es cierto que esta alarma viene labrándose, viene creciendo desde hace tiempo. Son muchas las asociaciones de vecinos que han protestado, que han requerido información de las administraciones públicas, las asociaciones de madres y padres de alumnos, los propios ayuntamientos, las comunidades autónomas. Hace ya bastante tiempo, hace más de un año, que en muchos sitios de España está generándose alarma en torno a este tema, sin que por parte del Gobierno se haya dado ninguna respuesta. Eso probablemente es lo relevante a los efectos de esta sesión de la Diputación Permanente. Es verdad que la alarma se dispara por los sucesos del colegio García Quintana, pero no es menos cierto que es una alarma que ha ido creciendo poco a poco sin que el Gobierno, y concretamente el Ministerio de Ciencia y Tecnología, haya hecho nada por atajarla. Lo más relevante a efectos de esta Diputación sería darse cuenta de que en torno a este suceso ha hablado todo el mundo. Bueno, me corrijo, todo el mundo no, casi todo el mundo. Han hablado los padres y madres afectados, las autoridades educativas competentes, las autoridades municipales, las comunidades autónomas, desde luego científicos de todo tipo, y ha hablado muy poco el Gobierno y para lo que ha hablado la verdad es que algunas de las cosas que ha dicho hubiera merecido la pena que se las hubieran callado. Recuerdo a la ministra de Sanidad explicando a los ciudadanos que deben ser las operadoras de telefonía móvil las que, a su vez, expliquen cuáles son los efectos nocivos o no, en este caso los efectos no nocivos de las instalaciones de telefonía móvil. Es un ejercicio peculiar, no diría yo de dejación de responsabilidad política, sino de pura y sencillamente caradura política. Que la máxima autoridad sanitaria del país salga diciendo que las explicaciones a los ciudadanos sobre qué pasa con las emisiones radioeléctricas y la salud de los ciudadanos las tienen que dar las operadoras de telefonía móvil es un ejercicio sencillamente, repito, de caradura política. Ha habido miembros del Gobierno que han hablado, y después volveré sobre la ministra de Ciencia y Tecnología, que también ha soltado un par de perlas que pasarán sin duda a los anales de la contribución de la política al desarrollo de la ciencia en nuestro país.

Estamos ante una situación de alarma que se ha creado durante tiempo y que ha llegado al paroxismo por un desgraciadísimo incidente, el del colegio de Valladolid, que exige ciertamente una investigación a fondo, que se está llevando a cabo y, por supuesto, que todo el mundo sepa las oportunas conclusiones de esa investigación. Para quien no está en la Comisión de Ciencia y Tecnología, aquí hay muchos diputados que no lo están, quizá no sobre hacer una pequeñísima historia que empieza hace más de un año y medio cuando le dijimos a la ministra de Ciencia y Tecnología: Este tema se está complicando, conviene que el Gobierno regule. Se aprobó una resolución por unanimidad. El Gobierno, por supuesto, no reguló, se entretuvo en hacer muchos debates, porque al final sabía que el tema era conflictivo y pensó —craso error— que no dando la cara escamparía. En política, en general, cuando uno no da la cara no escampa, sino que llueve muchísimo más y es en lo que estamos. Al final, señorías, la presión llegó tan lejos que no es que las comunidades autónomas regularan, que lo hicieron Cataluña y Castilla-La Mancha, no es que los ayuntamientos regularan, que muchos regularon en sus ordenanzas algunas normas para prevenir lo que ya empezaba a ser una inquietud muy fuerte, sino que las propias operadoras de teléfono se pusieron de acuerdo para autorregularse. Cuando en el mes de julio del año pasado dijeron: Nos autorregulamos, el ministerio dijo: Por aquí ya no. La vergüenza era demasiado y en septiembre regularon. Por fin hicieron un decreto que es mejorable y que nosotros creemos que debe revisarse. Lo grave fue que, a partir de ahí, parece que ya no había nada que hacer. Han pasado unos meses y ni se desarrolló el decreto ni se puso en marcha lo que el decreto preveía, y el resultado es que aparece el conflicto de Valladolid, vuelve a subir la alarma social y entonces —¡oh!, milagro— el ministerio produce un desarrollo parcial, incompleto, del decreto, pero lo produce en enero. Tarde y mal, siempre tarde y mal. El decreto, después de que las operadoras dijeran como había que hacerlo; la orden, después de que la alarma creciera hasta extremos insospechados, una orden incompleta, porque regula distancia, pero no volumen de las emisiones, con lo cual no arreglamos nada. Pero, de esto tiempo habrá de discutir, porque no sé si esta iniciativa saldrá adelante o no, pero lo que sí tengo seguro es que la ministra acabará compareciendo y explicando esto en el Parlamento. Por tanto, tarde y mal. Se ha desarrollado tarde, se ha desarrollado mal y, sobre todo, al final el Gobierno sencillamente no ha dado la cara. Sé que la alarma social no es fruto de esto que estoy diciendo —añado: no es fruto sólo de esto que estoy diciendo—, pero qué duda cabe que el retraso del Gobierno en regular este asunto ha dado lugar a un sinfín de regulaciones parciales que ahora no hay quien sea capaz de armonizar; qué duda cabe que la desaparición del Gobierno en esta materia, mientras se ha discutido intensamente ante la opinión pública, lo único que ha hecho ha sido generar más alarma social. Donde había inquietud, hay hoy una alarma que el Gobierno no ha sido capaz de atajar y que, ciertamente, no ha arreglado escondiéndose. Esto de jugar al escondite —repito— da muy poco de sí en política, sobre todo cuando la alarma tiene un fundamento cierto, y lo tiene, porque es verdad que existen dudas sobre la materia. Por eso la ministra debe comparecer en esta Cámara para hacer lo que no ha hecho y, desde luego, para explicar en esta Cámara lo que pasa y, a través de ella, explicar a los ciudadanos qué es lo que ha hecho el Gobierno, cuáles son las seguridades y certezas que tiene y qué es lo que va a seguir haciendo, en definitiva, para tranquilizar a los ciudadanos hasta donde se pueda, para que haya un equilibrio razonable entre el desarrollo de la sociedad del conocimiento y la seguridad y la salud de los ciudadanos, que es lo que pretendemos todos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado también una iniciativa para que comparezca la ministra, ha presentado dos proposiciones no de ley, la últi-

ma hace unos días, y ha procurado mantener lo que coloquialmente en términos de comunicación podríamos llamar un perfil bajo en esta materia, porque no quiere alarmar más de la cuenta. Pero llegados a este punto tenemos que decir a la ministra de Ciencia y Tecnología que tiene que dar la cara. Fíjense que lo decimos con alguna duda, porque el otro día la pescaron y la oímos. No quería salir, no crean que salió a hablar de esto, simplemente se enfrentó a los micrófonos y tuvo que contestar a una pregunta; me dicen por aquí que la pillaron, y es verdad. Lo cierto es que lo que dijo fue una insensatez. Para salir del tema de las antenas dijo que había que tener cuidado con las horas que pasan los niños delante de las pantallas de los televisores; en definitiva, de Málaga a Malagón, ahora no sólo hay problemas con las antenas, sino también con las televisiones. Esto pasará a los anales de la historia como una contribución notable a la ciencia y a la tranquilidad de los ciudadanos. Por eso, cuando se pide la comparecencia de la ministra, siempre le queda a uno el temor: a ver si es peor, a ver si viene y nos vuelve a contar otra vez esta historia y donde había un problema de antenas aparece un problema de microondas y un problema de televisiones. En todo caso, salvando esa reticencia, como el tema es tan serio y tan importante y hay tanta gente preocupada, apoyamos la iniciativa y queremos que venga la ministra a decirnos lo que ha hecho, a tranquilizar a los ciudadanos y a explicarles por qué el Gobierno ha hecho lo que ha hecho, porque seguro que tiene fundamento científico. Además queremos que venga a decirnos —y si no se lo diremos nosotros— lo que le queda por hacer. Tiene que completar el desarrollo del decreto, y es probable que tenga que modificar algunos extremos del mismo para mejorarlo; tiene que coordinar a las administraciones públicas, que es lo que corresponde al Gobierno de la nación, para que comunidades autónomas y ayuntamientos trabajen conjuntamente para disipar una alarma social que hoy está disparada; en definitiva, tiene que explicar a los ciudadanos qué es lo que pasa con esto. Esta es la tarea del Gobierno. Repito que esconderse puede ser rentable a muy corto plazo, pero a medio plazo aumentará la alarma social y aumentará su responsabilidad política, y en esta Cámara se la reclamaremos oportunamente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda alguna, las iniciativas del Grupo Mixto y de Izquierda Unida que solicitan la comparecencia de la ministra son extemporáneas, puesto que la ministra ya había pedido su comparecencia ante la Comisión de Ciencia y Tecnología antes de que la pidieran ustedes y está previsto que comparezca en un periodo ordinario de sesiones. Me parece que el 12 de febrero la señora ministra va a comparecer, a petición propia, en dicha Comisión para este tema.

Me gustaría hacer algunas distinciones en relación con las propuestas, porque hay que distinguir un antes y un después de la regulación de las antenas de telefonía, y no olviden que ha sido este Gobierno el que ha regulado este tema. Antes, cuando no había normas, es lógico que el principio de precaución fuera el prevalente para gestionar el riesgo de las antenas. Sin embargo, ahora, en contraste con la situación anterior, si tenemos una normativa general aplicable en el ámbito nacional, sin duda alguna ha sido la respuesta institucional a ese principio de precaución. Por eso, el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, fija restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. El citado real decreto asume los criterios y límites de protección sanitaria frente a campos electromagnéticos procedentes de emisiones radioeléctricas, establecidos en la reunión del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos. El reglamento ha sido elaborado conjuntamente por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y de Sanidad y Consumo.

Sin duda alguna este Real Decreto sobre el límite de exposición ha pasado por dos filtros para conseguir una mayor eficacia en la protección de la salud de los ciudadanos. El primer filtro fue el sometimiento del mismo a consulta pública y a los informes del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Debemos destacar que las propuestas sobre los límites de exposición del público en general a esas emisiones radioeléctricas fueron apoyadas por la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el Colegio de Ingenieros Superiores de Telecomunicaciones, por los operadores de telefonía, de radio y de televisión y, finalmente, por las asociaciones de operadores. El segundo filtro ha tenido en cuenta desde el informe del Ministerio de Sanidad y Consumo hasta los límites de exposición aplicados internacionalmente aprobados por expertos del sector público y de diversos campos como la medicina, la epidemiología, la biofísica, la ingeniería o la tasación de riesgos, pasando por los dictámenes elaborados a iniciativa de otros países como, por ejemplo, el del Consejo de Ministros de Sanidad Europeo.

Respecto al informe de Sanidad, baste decir que, según un estudio elaborado por un comité de expertos independientes, la exposición a campos electromagnéticos dentro de los límites recogidos en la recomendación 1999/519 del Consejo de la Unión Europea, relativa a la exposición del público en general a emisiones electromagnéticas, no ocasiona efectos adversos para la salud como tampoco lo representan las antenas y los teléfonos móviles con los valores actuales de potencia y de emisión a las distancias calculadas en función de los criterios recogidos en el real decreto, que son los de la citada recomendación.

En cuanto a los límites de exposición que rigen internacionalmente, hay que aclarar tres cuestiones. De un parte, que, desde el punto de vista técnico, los límites de exposición a emisión radioeléctrica recomendados por la Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones no Ionizantes —como saben SS.SS., son las emitidas por los teléfonos móviles— son los más ampliamente aceptados en nuestro espacio europeo. De otra, que, desde el punto de vista sanitario, la Organización Mundial de la Salud ha extraído las siguientes conclusiones: que las recomendaciones de la citada comisión protegen con un alto grado de seguridad contra todos los peligros identificados y debidos a las emisiones radioeléctricas; que ninguna de las recientes investigaciones ha concluido que la exposición a emisiones radioeléctricas de teléfonos móviles o de estaciones base de telefonía produzca algún efecto adverso en la salud; que tanto las mediciones como los cálculos efectuados muestran que los niveles de las emisiones radioeléctricas con origen en las estaciones base de telefonía móvil en áreas de acceso al público está muy por debajo de los estándares o recomendaciones internacionales. Igualmente, la Organización Mundial de la Salud recomienda la adhesión estricta a los estándares internacionales sin menoscabar la base científica de los mismos o, lo que es igual, sin incorporar arbitrariamente factores de seguridad adicionales a los límites de exposición por ellos establecidos. Por último, que desde el punto de vista del derecho comparado, España tiene los mismos límites que Reino Unido, Alemania o Francia.

Lo que ha hecho recientemente el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en aplicación de la disposición final del real decreto, es dictar la Orden 23/2002, de 11 de enero, por la que se establecen las condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radio y comunicaciones. La orden, sin duda alguna, se dicta al amparo de esa disposición final primera del real decreto y pudiéramos decir que lo que hace es establecer las certificaciones del nivel de radiación de las antenas que obliga a realizar mediciones de mayor precisión en las zonas sensibles, como son los centros de salud, los colegios, las guarderías, los hospitales y los parques, situadas en un radio de 100 metros y en todos los supuestos en los que las antenas tengan una potencia de emisión superior a los 10 vatios. El punto crucial de la orden es que obliga a que las antenas situadas a menos de cien metros de los centros sensibles minimicen su potencia de emisión, pero partiendo de un hecho: que nuestra legislación nacional sobre instalación de antenas de telefonía móvil es la más estricta de Europa, con niveles de restricción a las emisiones radioeléctricas más bajos que los existentes en Estados Unidos o Suecia, y que cumple su fin de proteger la salud de las personas.

Así que, de esconderse la ministra, nada, porque lo que han hecho este Gobierno y el Ministerio de Ciencia y Tecnología es actuar con diligencia y con prudencia, prudencia que se acaba de poner de manifiesto, como habrán leído ustedes en la prensa de esta mañana, cuando uno de los expertos de la comisión que está estudiando el tema se ha adelantado a decir que las emisiones derivadas de la telefonía móvil no tienen ninguna relación con eso y que podría haber sido un agente químico el que hubiera producido los problemas del colegio de Valladolid. Se ha adelantado el ministerio al decir que no se saquen conclusiones apresuradas ni se hagan hipótesis mientras no se haya terminado el trabajo. Luego yo creo que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha operado en este tema con prudencia y con diligencia, y la alarma social a lo mejor la están creando ustedes, señores proponentes de la iniciativa y señores del Grupo Parlamentario Socialista, poniendo de relieve aspectos que los técnicos ni mucho menos han demostrado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Albendea.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE PARA INFORMAR SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO ANTE LA CONTAMINACIÓN DEL TRAMO FINAL DEL RÍO EBRO POR MERCURIO. (Número de expediente 213/000658)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Terminado el debate, pasamos al que corresponde al punto 10 del orden del día, que es la petición que formulan los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Medio Ambiente para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final del río Ebro por mercurio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Como usted ha dicho, el objeto de este punto del orden del día es pedir la comparecencia del ministro de Medio Ambiente ante un tema que creemos que nadie puede decir que no sea ni urgente ni grave. Se pueden discutir a menudo desde criterios políticos la urgencia o la gravedad de algunas cuestiones, pero creo que nadie, y en este caso tampoco nadie de la mayoría absoluta, puede discutir la urgencia de este tema. ¿Por qué? Porque se trata de un problema de contaminación que ha afectado a prácticamente 400.000 personas, a más de cuarenta municipios en una zona de Tarragona, Reus y Salou, y de unos hechos que se han producido durante un mes que aún están pendientes de averiguar, pero sobre todo ha habido una absoluta desaparición de la Confederación Hidrográfica del Ebro a la hora de explicar qué es lo que estaba pasando, cuáles eran los riesgos y qué acciones tomaba.

¿Cuáles son los hechos? Los hechos son que el 25 y 26 de diciembre aparecieron en el río Ebro, a la altura de la central nuclear de Ascó, de 3.000 a 4.000 peces muertos; que el 27 de diciembre el Consorcio de Aguas de Tarragona tomó unas muestras de agua; que el 2 de enero la Delegación del Gobierno de la Generalitat en Tarragona comunicó a la confederación y a Sanidad de Cataluña que el límite de mercurio superaba el doble de lo legalmente permitido, posteriormente los análisis han demostrado que el límite de mercurio era siete veces superior al mercurio legalmente permitido —ahorro, porque creo que todo el mundo lo sabe, las consecuencias negativas del mercurio como uno de los grandes contaminantes—; el 3 de enero Sanidad de la Generalitat lo comunicaba al delegado del Gobierno de Cataluña en Tarragona, y ese mismo día, a las mueve de la noche, se cerraba la planta de tratamiento de L'Ampolla que suministraba agua a aquella zona.

La primera conclusión es que desde el 25 ó 26 de diciembre que mueren unos peces, no se sabe por qué, pero parece —luego me referiré a ello— que producto de la contaminación de mercurio, hasta el 3 de enero hay diez días en que se está distribuyendo agua teóricamente potable pero con unos límites de contaminación de mercurio —luego me referiré a si eso es inocuo o no, a la gravedad de estas concentraciones de mercurio— en un área metropolitana importante.

La primera pregunta es clara y la debe de contestar el Ministerio de Medio Ambiente, porque es una responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro: ¿Por qué razón se tarda diez días entre la observación de que miles de peces mueren producto de la contaminación y el cierre de la planta de L'Ampolla durante un par de días cortando el suministro de agua? Yo creo que sólo por esta primera pregunta el ministro tenía que haber dado una explicación pública y haber comparecido. Posteriormente, la Confederación Hidrográfica del Ebro, responsable del control del río Ebro, no detectó los problemas de contaminación en la red. La conclusión es clara: no los detectó porque hubo fallos en los sistemas de control. Hay que ver si los fallos fueron coyunturales o resulta que los sistemas de control que ejercita la confederación —que, según parece, son cada quince días y cada mes en una zona absolutamente contaminada— evidentemente no aseguran el control, como esta vez ha pasado. Lo más sorprendente (si se confirmara esto, si se confirmara la razón de la contaminación, sería motivo de pedir responsabilidades políticas) es que prácticamente todo el mundo lo primero que pensó cuando se produce la contaminación de mercurio en esta zona es qué empresas vierten al Ebro, y de estas empresas cuáles pueden verter mercurio. Sólo hay una empresa: Ercros. Evidentemente, hay que asegurar si fue Ercros o no, pero lo que es absolutamente de país bananero es que los responsables de la Confederación Hidrográfica del Ebro dijeran y mantuvieran durante seis o siete días que la mortandad de peces era producto del estrés térmico. Es decir, de la diferencia entre un agua fría de las últimas semanas de diciembre y el agua caliente debida a los efectos de la central nuclear de Ascó sobre el río Ebro, y sobre esto hay notas de prensa en todos los sitios. Claro, si el responsable de la Confederación Hidrográfica del Ebro dice que los peces mueren porque han pasado frío, ¿por qué va a analizar nada? Esto nos hace sonreír, pero es de una gravedad terrible que durante diez días haya agua contaminada, que se tenga que cerrar finalmente la planta porque cuando se analiza desde instancias que no son la confederación los índices de mercurio son siete veces superiores a los legales, y que mientras tanto los responsables de haber detectado la contaminación, de haber controlado y de haber dado una respuesta a la ciudadanía, digan que el problema es que los peces han muerto de estrés térmico. Posteriormente, la propia confederación ha rectificado, pero hay otra cuestión que la confederación y el ministro deben explicar. En las últimas semanas de diciembre Ercros está obligada diariamente a comunicar cuántos vertidos hace, qué tipo de vertidos y el análisis de los mismos y, según algunos medios de comunicación —no sé, esa es una pregunta que debería contestar el ministro—, en las dos últimas semanas de diciembre Ercros no cumplió con su obligación de comunicar a la Administración qué tipo de vertidos hacía y cuál era el contenido de estos vertidos.

No sé si hace falta que me alargue mucho más diciendo por qué razón creemos que ésta es una comparecencia urgente, pero aún puedo decir un par de cosas más. Estos hechos ocurrían hasta los días 7,8 y 9. En estos momentos la fiscalía está investigando no sólo las responsabilidades de la empresa, si finalmente se confirman, sino las responsabilidades de la Administración, pero el 8, 9 y 10 de diciembre, en la misma zona, se han vuelto a producir dos vertidos, esta vez de hidrocarburos, de aceites, vertidos ilegales, no controlados, en este caso de Endesa. Por tanto, tenemos una zona que en menos de un mes, en tres semanas, ha padecido vertidos que han significado contaminación.

Sé que se dice que el nivel de contaminación de mercurio que había, a pesar de que superaba siete veces los límites legales, es inocuo para la salud. Hay otros científicos, el propio Centro Superior de Investigaciones Científicas, que afirman que este tipo de contaminación no a corto plazo, pero a medio plazo tiene efectos negativos sobre la salud. Yo no lo sé; no soy científico y no sé si esto contamina o no. En todo caso, me parece grave —y con esto acabo— que habiéndose producido unos vertidos contaminantes de estas características, la Administración responsable, que es la confederación, no haya detectado la contaminación. Me parece grave que, una vez que están los peces muertos, haya tardado 15 días en tomar muestras del Ebro para analizarlas, que no dé la cara para explicar las posibles repercusiones y que diga que los peces mueren por estrés térmico; aún hoy estamos pendientes de que la Confederación Hidrográfica del Ebro dé una explicación.

Por todas estas razones, y por muchas más que les ahorro, era, es y va a ser urgente que el ministro de Medio Ambiente dé una explicación pública de todos estos hechos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, empiezo por el final de lo dicho por el portavoz del Grupo Mixto que me ha precedido en el uso de la palabra: la urgencia de que comparezca el ministro de Medio Ambiente. Se han producido dos hechos: el vertido de mercurio y el de hidrocarburos, con una mancha de aceite importante en el cauce del mismo río: el Ebro. Mi grupo parlamentario cree que el ministro de Medio Ambiente no sólo tiene que dar explicaciones, sino que nos tiene que decir, además, qué medidas va a adoptar para evitar que se produzca este tipo de vertidos ilegales a un cauce tan importante como el del Ebro; todos tienen importancia, pero en esta ocasión se han producido en el río Ebro.

Desde que se aprobó la nueva regulación de la Ley de Aguas, las guarderías fluviales se ven constantemente desbordadas por el trabajo y por la falta de vigilancia y de control por parte de las confederaciones hidrográficas en general, y de la del Ebro en particular. Esto hace necesario y urgente la comparecencia del ministro de Medio Ambiente. Ha habido un vertido de mercurio del que, con independencia de lo que puedan decir los científicos, la Organización Mundial de la Salud ha dicho que era siete veces superior a lo permitido. Aparte del daño que pueda provocar a las personas que han consumido durante tanto tiempo el agua, hay que ver las medidas que se van a adoptar para evitar el riesgo para la salud de las personas y la destrucción del ecosistema del río Ebro. El daño para la salud es uno y el daño ecológico es otro —y muy importante—; ambos se están produciendo en el río Ebro a través de los vertidos ilegales, por la negligencia absoluta de la Confederación Hidrográfica del Ebro en cuanto al tratamiento y vigilancia de los vertidos y en cuanto a la determinación de las causas que han dado lugar a estos y de cuáles son las empresas contaminantes que están llevando a una situación bastante delicada un ecosistema ya frágil de por sí, como el del Ebro.

No nos sirve, señorías, que nos vuelvan a decir, como llevan haciéndolo a lo largo de toda la mañana, que no es necesario ni urgente que comparezcan los ministros. Los grupos parlamentarios no vamos a saber qué es urgente; si no lo es que comparezca el ministro de Medio Ambiente cuando hay un desastre ecológico que ha puesto en riesgo la salud de las personas —si es que no han producido daños—, ya me explicarán ustedes qué es urgente para que comparezcan los ministros en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si no están claros los hechos que han motivado que estos dos grupos presenten una petición de comparecencia urgente del ministro de Medio Ambiente, es que no hay nada claro. Existen unas informaciones curiosas, si no fuera por la gravedad de los hechos acaecidos, que en modo alguno han contribuido a que se conociera la situación real de los últimos días del mes de diciembre de 2001 y de esta primera quincena de 2002. No hay nada claro porque en principio quien tiene que hacer esa labor de control y de vigilancia de todos los vertidos que se están produciendo en el río Ebro es la Confederación Hidrográfica del Ebro, y con independencia de que exista por parte de la Agencia Catalana del Agua y del Consorcio de Aguas de Tarragona una atención a este tipo de vertidos, lo cierto es que la máxima responsabilidad radica en la confederación. Si los datos que se van conociendo poco a poco a través de los medios de comunicación o de otro tipo de informaciones están derivando hacia unas hipotéticas responsabilidades de alguna empresa, y efectivamente es la empresa Ercros la única que en principio se halla en condiciones de verter mercurio al río Ebro, no hay

que evitar que se puedan producir otro tipo de aportaciones y por eso sería cuestión de que el Ministerio de Medio Ambiente aclarase si eso es así. Es decir, la empresa Ercros concretamente —en el hipotético caso de que fuera ella, no vamos a juzgar nada hasta que no se sepa a ciencia cierta y hasta que no haya alguien que de manera clara y rotunda así lo plantee— tiene una autorización que se va renovando cada cuatro años, según la cual se le obliga a que día a día emita un control, una analítica de las emisiones de mercurio al río Ebro, y eso parece ser que no se ha producido; sin embargo, sí que es cierto que la confederación disponía de esos datos. Llama la atención que la confederación en principio hable de esos problemas térmicos como los causantes de esa mortandad de 4.000 peces, para que después modifique su criterio y diga que no, que eso viene motivado por la existencia de unos vertidos de mercurio. Es decir, existe una auténtica desazón en la ciudadanía, en la población afectada, en esas 400.000 personas que han padecido de alguna manera el riesgo de consumir agua de boca, agua para regadío o agua para mantener los ecosistemas del río Ebro, porque no se ha actuado con la diligencia y con la prevención necesarias por parte de un organismo como es la confederación.

No puede ser —y eso sería cuestión de que lo aclarara el ministro— que si se produjeron análisis del agua los días 17 ó 18 del mes de diciembre, si el día 20 de diciembre eran 2,9 microgramos por litro y el día 26 de diciembre eran 6,6 microgramos por litro, esos datos que van surgiendo no tengan una ratificación por parte del Gobierno, del ministro de Medio Ambiente, hasta estos momentos, porque si eso es así, ¿a mí quién me dice que el día 16 no había ese vertido, cuando no se llevaba ese control y cuando no existía esa analítica que tenía que llevar la propia empresa, si es que es ella la que ha producido estas emisiones? ¿Cómo es posible que la confederación no haya hecho ningún tipo de comunicación, de aviso, de llamada de atención a la Agencia Catalana del Agua o al Consorcio de Aguas de Tarragona para que este agua no se consumiera? Esto no se tenía que haber hecho a partir de los días 7 u 8 de enero, sino en fechas inmediatamente posteriores al conocimiento de estos datos que significan que el volumen de contaminación por mercurio, como ha dicho antes el señor Saura, se situaba casi en siete veces lo que está permitido por la Organización Mundial de la Salud. ¿Qué ha pasado para que la confederación, conocedora de estos datos, no haya adoptado ninguna decisión hasta principios del mes de enero? ¿Qué ha pasado para que la confederación, durante todo este tiempo, haya estado callada y no haya sabido responder a estos problemas que se han planteado con una serie de vertidos? Estoy hablando del mercurio, no hablo de los otros dos vertidos a los que hacía referencia el señor Saura de residuos de hidrocarburos que se produjeron en los primeros días del mes de enero. ¿Qué está pasando para que no exista ese control por parte de la Administración hidráulica, que es la responsable en el control de estos vertidos cuando se producen los mismos y por qué razón no se adoptan medidas con carácter inmediato? Si se ha producido una cierta alarma social en el entorno del delta del Ebro, si se ha producido un conocimiento exacto de que ha habido mercurio en el agua, que puede traer consigo algunas consecuencias que espero que no tengamos que lamentar en el futuro, lo que sí es cierto es que tiene que haber una explicación por parte del máximo responsable del Gobierno en materia de medio ambiente y que nos tiene que decir para qué está la confederación.

Desde hace bastante tiempo —concretamente desde que se pusieron en funcionamiento las sociedades de agua en este país— el Partido Socialista está denunciando un progresivo debilitamiento de las confederaciones hidrográficas en cuanto a disponer del personal y de los medios necesarios para hacer frente a sus obligaciones de control, de policía de aguas y a otras obligaciones que tiene la confederación. De aquellos barros vienen estos lodos. Si no tenemos unos organismos de cuenca con todos los medios suficientes para hacer un seguimiento y llevar a cabo este tipo de controles, nos encontramos con lo que nos encontramos. Por ello entendemos, señorías, que el señor ministro tiene que venir y dar la cara, tiene que explicarnos para qué está la Confederación Hidrográfica del Ebro, qué hizo la Confederación durante esos días —al menos desde el día 25 ó 26— y que nos aporte toda la analítica que ha existido o que debería haber existido y que debería conocer la Confederación para ver en qué medida estos vertidos que se han producido podrían haberse evitado. También tendrá que explicar, a la vista de esta experiencia que se ha producido, qué medidas piensa adoptar, qué es lo que quiere hacer. Indudablemente, me imagino que estos daños que se han producido y este nivel de alarma social habrán servido para que el ministro reconsidere y piense que la actuación que ha de llevarse a cabo en el control de vertidos tiene que estar encaminada a evitar que se produzcan estos niveles de riesgo tanto para la fauna piscícola que existe en el río Ebro como para el consumo de agua, no sólo para boca sino para otro tipo de actividades industriales o agrícolas que se están desarrollando en ese territorio.

Por ello, señorías, entendemos que el ministro debe comparecer, dar explicaciones, aclarar los múltiples interrogantes que existen sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica desde las Navidades hasta después del día de Reyes; es decir, esos 20 ó 25 días en los que se han producido estos fenómenos de contaminación del río Ebro y nos tiene que decir qué quiere hacer para evitar que esto se vuelva a producir y para evitar daños que esperemos que no tengan ninguna otra consecuencia perversa que luego tengamos que lamentar. Si hay que depurar responsabilidades penales están los tribunales, pero aquí, en esta Cámara, tenemos que

hablar de política de aguas y de control de vertidos y por ello es conveniente y necesario que el ministro comparezca y nos dé las explicaciones que él conoce a través de todos los informes que le vayan haciendo llegar desde la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Morlán.

Tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el final indicando que, efectivamente, el ministro de Medio Ambiente comparecerá ante esta Cámara, a petición propia, a primeros del mes de febrero para explicar lo que a la Confederación Hidrográfica del Ebro concierne en el tema de la contaminación por mercurio.

Esperaba que los grupos parlamentarios viniesen aquí preparados, enterándose un poco de cómo están las competencias y de cuál es la situación. Como no pienso que haya mala fe en ninguno de los que han intervenido, debo creer que es la ignorancia la que ha obligado a que ustedes digan todo lo que han dicho. Voy a intentar aclarar lo que aquí se ha dicho. En primer lugar, competencias. Ustedes conocerán o debían conocer —ya que piden la comparecencia del ministro para algo que no es de su competencia— que en virtud del Real Decreto 2646/1985, sobre el traspaso de funciones a la Generalidad de Cataluña en materia de obras hidráulicas en la cuenca del Ebro, los servicios hidráulicos de la Generalidad, actualmente la Agencia Catalana del Agua, ACA, ejercen la función ejecutiva de policía de aguas que, como deberían ustedes saber, comprende el control de los vertidos; es decir, el responsable del control de los vertidos no es la Confederación del Ebro, sino que es la Generalidad de Cataluña. El control sistemático de la calidad de las aguas en el río es realizado directamente por la Confederación Hidrográfica del Ebro, sin perjuicio de que la Agencia Catalana del Agua realice con sus propios medios otras mediciones. La función primordial de estos análisis es la de contrastar los resultados y la información es compartida sin ningún problema por ambos organismos. La red de estaciones de alerta de la calidad del agua que posee la Confederación Hidrográfica dentro del proyecto SAICA mide en continuo determinados parámetros indicadores de contaminación. ¿Qué parámetros mide en continuo? Mide el PH, que nos indica la variación de acidez del agua, que puede indicar episodios de contaminación; mide el contenido de oxígeno y mide la conductividad del agua. Todo esto se mide en continuo y día a día. Todos los datos están en los controles que ejerce la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La Agencia Catalana y otros organismos y comunidades autónomas tienen acceso directo al servidor que procesa la información de las estaciones de control, día a día, señorías. Ahora bien, como ustedes deberían saber, no pueden medirse en continuo, por su complejidad analítica, microcontaminantes tales como el mercurio, el cadmio y los cianuros. Esos microcontaminantes no se analizan todos los días sino que se almacenan en lotes para hacer los análisis conjuntos en muestras estabilizadas. Esta práctica, común a todos los laboratorios, viene aconsejada por los protocolos de acreditación de calidad que se realizan sobre el lote de muestras en su conjunto, teniendo en cuenta las bajísimas concentraciones —estamos hablando de microgramos por litro— en las que se miden estos elementos. Todo ello, señorías, se hace de acuerdo con la Directiva 79/869, del Consejo, relativa a los métodos de medición, a la frecuencia de los muestreos y al análisis de esta agua. Todo ello, señorías, como he dicho, incluso el procedimiento utilizado para estos análisis de microcontaminantes, en este caso mercurio, se hace por el método que marca la directiva, que es el de la espectrofotometría de absorción sin llama.

En el tramo inferior del río Ebro, la Confederación Hidrográfica del Ebro dispone de seis estaciones de control de calidad y estamos hablando solamente del tramo inferior del río Ebro. En el mes de diciembre se realizaron, aparte de los muestreos sistemáticos a los que me he referido midiendo constantemente, día a día, el PH, la cantidad de oxígeno y la conductividad, dos muestreos en las estaciones de Ascó y Tortosa para analizar, entre otros microcontaminantes y de forma sistemática, el contenido de mercurio. Las muestras tomadas los día 20 y 26 de diciembre no se habían analizado a primeros de enero debido a que, como he indicado anteriormente, los análisis de microcontaminantes se realizan por lotes de varias unidades con su certificado de calidad conjunto.

¿Cuál ha sido la actuación de la Confederación del Ebro? A última hora de la tarde del día 26 de diciembre se tuvo conocimiento de la aparición de peces muertos en la rejilla de toma de la central de Ascó. Esta misma noche se contactó con el supervisor de la central nuclear, que confirmó la aparición de peces, y se consultaron los datos de la estación de alerta de calidad de Ascó, que no presentaba anomalías en sus medidas. Se tomaron las muestras del tomamuestras, se analizaron los parámetros que he mencionado relacionados con la vida piscícola, que no presentaron ni un solo valor anormal, ni uno. Posteriormente, se pidió reconocimiento sobre el terreno de la guardería fluvial de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de una empresa externa que auxilia en ocasiones de mortandad de peces. La información telefónica de la empresa achacó la mortalidad —la empresa, no la Confederación ni el ministro— a la diferencia de temperaturas que se producía entre una parte del río y la parte próxima a la central de Ascó, diferencia de temperaturas de más de 20 grados. Asimismo, la guardería informó telefónicamen-

te de la inexistencia de peces muertos en el embalse de Flix y otros tramos del río aguas arriba donde se encontraba la empresa Ercros, por lo que se achacó la mortandad a esta diferencia tan grande de temperaturas que he mencionado y que hacía muchos años que no se producía.

Al finalizar la primera semana de enero, se tuvo conocimiento a través de la prensa de la aparición de mercurio en el agua de abastecimiento a Tarragona (agua de abastecimiento que no gestiona la Confederación del Ebro, como ustedes saben, sino el Consorcio de Aguas de Tarragona, que es el responsable de abastecer a todos estos municipios) en una concentración superior a la permitida. La Agencia Catalana del Agua comunicó el problema del mercurio por fax —fax que tiene la Confederación y que se les mostrará a ustedes— los días 7 y 8 de enero. Consultado el laboratorio de la Confederación, se encontraron dos muestras de la zona, las que se tomaron los día 20 y 26, que no habían sido analizadas porque nunca se analizan separadamente, y se procedió a su análisis inmediato. El mismo día 8 se tenían los resultados de los análisis, que daba los resultados de mercurio que ustedes han indicado; resultados que el mismo día 8 por la noche se enviaron por correo electrónico a la Agencia Catalana del Agua, y al siguiente día 9 por la mañana se volvieron a remitir por fax a la misma Agencia Catalana.

El muestreo del río Ebro del pasado día 9 en ambas estaciones de medición, en Ascó y Tortosa, no detectó mercurio, por lo que se estima que el episodio de contaminación había remitido. No obstante, se continúa analizando para poder averiguar exactamente cómo varía el contenido de mercurio a lo largo de todo este mes. ¿Qué ocurre aquí? Que ustedes han dado muchas informaciones incorrectas porque han sacado a la Confederación del Ebro competencias que no tiene; el control de los vertidos es competencia de la Generalidad de Cataluña. Aquí, siempre que ocurren episodios de contaminación o de cualquier tipo, las autonomías quieren competencias, pero luego no se hacen responsables de las mismas. Ni la distribución de agua de los municipios es competencia de la Confederación ni el control de los vertidos es competencia de la Confederación del Ebro.

Tampoco es cierto que haya existido retraso en la comunicación de los datos a la Agencia Catalana del Agua porque, como he indicado, el resultado del análisis del día 8 de enero se comunicó ese mismo día por la noche por correo electrónico y el día 9 de enero por fax. Creemos, por tanto, que la actuación de la Confederación del Ebro ha sido la adecuada. Su actuación es medir la calidad de las aguas, lo que se ha hecho según mandan las directivas europeas y las normas.

También consideramos que se habla un poquito a la ligera cuando se atribuye a la empresa Ercros el vertido contaminante —de hecho, es la única empresa que produce vertidos autorizados al río Ebro—, pero si ustedes han leído la información aparecida hoy en la prensa, un informe del Instituto Químico de Sarriá indica que la industria electroquímica lleva años instalada en la zona, por lo que el lecho del río se ha convertido en un yacimiento arqueológico de los productos que han ido acumulando estas empresas, muchos de ellos contaminados con mercurio. Normalmente, el mercurio se deposita en forma de sales de mercurio que pueden ir transformándose, y es posible que la gran variación de temperaturas que ha tenido lugar estos días haya ocasionado que el mercurio, en lugar de estar en el fondo, saliera hacia la superficie y produjera la contaminación. De todas formas, la investigación está en manos de la fiscalía y esperemos que aclare cuál es realmente el motivo de este episodio que se produjo.

Por todo ello, el ministro quiere comparecer ante la Comisión, quiere esperar la actuación de la Confederación del Ebro, quiere informarles a ustedes y comparecerá en febrero. Nosotros no creemos que sea necesario que comparezca ahora en estos días que quedan de este mes porque realmente el control de los vertidos es competencia de la Generalidad de Cataluña y la distribución del agua a todas las poblaciones que bebieron agua con contenido de mercurio es competencia del Consorcio de Aguas de Tarragona.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora De Lara. **(El señor Saura Laporta pide la palabra.)**

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Quisiera simplemente responder a las palabras de la portavoz del Grupo Popular, que hemos dicho lo que hemos dicho por ignorancia de la ley. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): En cualquier caso, ya se ha debatido suficientemente este punto.

Gracias, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias no. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000031) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA, PARA QUE EXPLIQUE EL PAPEL DE SU MINISTERIO EN EL ANTIGUO NOMBRAMIENTO DE DON CÉSAR ALIERTA IZUEL, COMO PRESIDENTE DE LA EMPRESA TABACALERA, SOCIEDAD ANÓNIMA. (Número de expediente 213/000662)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000031), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, PARA QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE ABRIÓ UNA INVESTIGACIÓN A LA EMPRESA CREACIONES BALUARTE EN LA PRIMAVERA DEL AÑO 1998, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE PROCEDIÓ EN EL PLAZO DE DOS MESES A SU ARCHIVO SIN SANCIÓN ALGUNA. (Número de expediente 212/000878)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (Número de expediente 062/000031), CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE CUÁL ES LA POLÍTICA DEL MINISTERIO FISCAL TENDENTE A ATAJAR LAS PRESUNTAS TRAMAS DE CORRUPCIÓN NACIDAS AL COBIJO DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS, ASÍ COMO LOS INCREMENTOS DE PATRIMONIO INJUSTIFICABLES DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN DICHAS PRIVATIZACIONES.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000032), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES PARA QUE EXPLIQUE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN 1998 A LA EMPRESA CREACIONES BALUARTE, LOS RESULTADOS DE LA MISMA Y LAS RAZONES POR LAS QUE SE CERRÓ ÉSTA SIN SANCIONES.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate y votación de los puntos decimotercero, decimocuarto y decimosexto del orden del día. Primero, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda al objeto de sustanciar la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, para que explique el papel de su ministerio en el antiguo nombramiento de don César Alierta Izuel como presidente de la empresa Tabacalera, sociedad anómina. El punto decimocuarto, petición formulada por los Grupo Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria asimismo de la Comisión de Economía y Hacienda al objeto de sustanciar la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para que explique las causas por las que se abrió una investigación a la empresa Creaciones Baluarte en la primavera del año 1998, así como los motivos por los que se procedió en el plazo de dos meses a su archivo sin sanción alguna. Por último, el punto decimosexto, petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda al objeto de sustanciar la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para que explique la investigación realizada en 1998 a la empresa Creaciones Baluarte, los resultados de la misma y las razones por las que se cerró ésta sin sanciones.

En primer lugar, para la presentación y defensa de las peticiones formuladas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Todavía caliente el cadáver de Gescartera, un cadáver bastante mal oliente en su momento, en el cual estuvieron implicados altos cargos e instituciones venerables del Estado, del que se esfumó dinero que todavía no ha aparecido, ni un duro, en el cual ha habido gente estafada, gente sencilla, no todos eran ricos ni especuladores ni ladrones, sale el caso Alierta o Tabacalera o Telefónica o como ustedes quieran decir, y el señor Rato surge del tabaco, del móvil, como posible responsable político.

Don Luis Javier Placer Mendoza, el sobrinísimo de don César Alierta, que entonces era presidente de Taba-

calera y ahora de Telefónica, con un reducidísimo patrimonio —vaya, calderilla—, recibe 400 millones de crédito, precisamente del Banco Urquijo en el que el tío, el señor Alierta, había trabajado de director general al principio de su carrera meteórica. Se compran acciones de Tabacalera por 386 millones de pesetas, que en el plazo de seis meses dan unas plusvalías de 309 millones de pesetas. Yo estoy tentado de pedir que venga el señor Alierta y el sobrino a la Comisión de Economía y Hacienda para que nos expliquen cómo lo hacen porque otros, con un patrimonio modestito, y sin especular, a lo mejor podríamos aumentar este patrimonio.

Si se comparan las revalorizaciones de la Bolsa en aquellos momentos, entre agosto de 1997 y febrero de 1998, vemos que son unas revalorizaciones importantes pero modestas dentro del orden de cosas que estamos tratando, de un 15 por ciento, y la revalorización de Tabacalera es de un 75 por ciento. Ante tamaño pelotazo, podemos llegar a la conclusión de que hay información privilegiada. Creaciones Baluarte, que es la empresa que compra y vende, ha jugado con una información que le ha permitido disponer de recursos para invertir y, luego, a partir de avales, con nombres y apellidos, ha podido acceder a un crédito multimillonario de 386 millones de pesetas sin tener prácticamente patrimonio.

Algo vería en su momento la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ya que en la primavera de 1998 abrió una investigación para analizar qué había ocurrido. Sin embargo, esta investigación se cerró a los dos meses sin ni tan siquiera convocar al señor Alierta. A mí no me extraña todo eso teniendo en cuenta el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores durante un largo período, la mezcla de lo público y lo privado del Gobierno y de los oligopolios privados que se van formando a partir de la privatización de las principales empresas que ya han dejado de existir como patrimonio público; tampoco me extraña que salga ahora, con los divorcios entre sectores de la prensa y los protagonistas. Debo expresar mi estupor por el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ante hechos que se están produciendo en el terreno de las privatizaciones con gente muy concreta, que ha jugado un papel muy importante en las mismas, detectándose a nuestro entender elementos importantes de irregularidad, de información privilegiada, de amiguismo, de compadreo para buscar, en definitiva, un beneficio privado utilizando el paso de empresas públicas al sector privado. Estupor, como digo, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, motivo por el que solicitamos, en primer lugar, la reapertura de la investigación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la empresa Creaciones Baluarte con efectos retrospectivos, así como la comparecencia en ella de las autoridades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que expliquen cuál fue su actuación en ese momento.

Solicitamos en sede parlamentaria la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que explique: ¿Tiene conocimiento, no tiene conocimiento, implicaciones, no implicaciones? Que nos lo explique porque, claro, su nombre surge prácticamente en todos los casos de escándalo que se producen en el último periodo. Hay empresas relacionadas con el señor Rato que han salido a la palestra y que están en la boca de todo el mundo, vuelve a salir en este caso concreto e imagino que el señor Rato debe haber jugado un papel importante en todo este proceso: Tabacalera, Telefónica, elección de socios, buscar a los socios respectivos para que asuman las empresas públicas que se privatizan, etcétera, etcétera.

Solicitamos también la presencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para ver qué puede explicarnos de todo este proceso porque imaginamos que ya estará trabajando en ello en la medida en que en la CNMV, entidad pública que ha quedado muy desprestigiada en el último periodo, aparece ahora un nuevo caso y esta entidad pública naturalmente tiene que comparecer para explicarnos qué es lo que hay de este periodo y cómo están actuando con vistas a aclarar todo lo que ha ocurrido. Si no fuera convincente su presidente, señor Calzada, recurriríamos al fiscal Anticorrupción para que investigue, y a lo mejor paralelamente si él no lo hace de oficio.

Finalmente, solicitamos la presencia del fiscal general para que nos explique cuál es la política del ministerio fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas. Que nos lo explique porque imagino que habrá una actitud del ministerio fiscal, una forma de actuar ante la posibilidad de que haya trabas en este sentido: tendrá que ordenar, tendrá que orientar investigaciones. Por todo ello, en fin, pedimos también la comparecencia del fiscal general.

Esperamos que a partir de estas peticiones puedan aclararse algunos extremos que han aparecido públicamente en relación al caso Alierta, Telefónica y seguramente más allá.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Debo indicarle que la última petición, que es el punto decimoquinto del orden del día, relativo a la petición de comparecencia del fiscal general del Estado, estaba previsto en debate posterior, independientemente de los anteriores. He creído entender de su intervención que lo incluía conjuntamente. **(Asentimiento.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Me referiré con brevedad a los dos puntos, al que es objeto de petición por parte del Grupo Parlamentario Socialista de solicitud de comparecencia del presidente de la CNMV, señor Calzada, así como a la solicitud de comparecencia del señor Rato.

Lo primero que hay que decir en este caso es que no sólo se cerró en falso la comisión de Gescartera, como estamos viendo día a día por las noticias que siguen apareciendo en el sumario que se tramita, sino que otras noticias que tienen que ver con la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluso tienen una relación con lo que estuvimos viendo en esa comisión. Todavía recuerdo cuando preguntábamos a Antonio Alonso Ureba si había conocido al señor Alierta, o si tenía conocimiento de algún expediente o de alguna operación en la que estuviera incurso el señor Alierta o su empresa y dijo que no. Es evidente que si en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se había abierto un expediente, unas diligencias o una investigación previa que luego se cerró y que no llegó al consejo, es lógico que la secretaría general hubiera intervenido, por tanto, sí conocía que había habido algo relacionado con el señor Alierta. Pero es que además hay dos varas de medir. Lo que nosotros estamos pidiendo es la comparecencia del señor Blas Calzada. Ya dijimos que después del caso Gescartera el nombramiento precipitado, sin consenso y otra vez de una persona afín al Partido Popular no era una buena cosa. La Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene que ser transparente, tiene que practicar la equidad y tiene que ser un organismo que vele por todos esos conceptos que tienen que ser los que presidan el mercado de valores. No fue así, y hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores, *motu proprio*, tenía que haber ofrecido una explicación. Sin embargo, no lo hace, se escuda en el secreto y dice que aquí no se va a reabrir nada. Pues hay dos varas de medir.

¿Por qué pedimos que venga y que ofrezca una explicación como paso previo? Porque ha habido otros casos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Todavía recuerdo el caso del señor Villalonga, en Telefónica. Se abrió un expediente de investigación por algo parecido a esto, e incluso apareció en el mismo diario. Fue un diario el que reveló que había una compra de opciones sobre acciones de Telefónica que había realizado el presidente de esta entidad en enero de 1998. El diario aseguraba en esa fecha que esas acciones se compraron al tiempo que se estaba negociando la alianza con una empresa estadounidense, lo cual implicaba que podía existir información privilegiada. Ese mismo día, qué casualidad, el entonces presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, señor Armesto, pidió la apertura del expediente que anteriormente habían abierto con ocasión de las opciones sobre acciones. El consejo se reunió poco tiempo después, el 21 de junio, y en apenas 20 minutos ratificó esa decisión y se adoptó el acuerdo de abrir un expediente para averiguar qué había pasado. Era tal el interés existente que, poco tiempo después, el señor Aznar, que se encontraba en Portugal, dijo exactamente: la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene resortes, poderes e instrumentos suficientes para que si aprecia que pueden existir determinadas circunstancias se proceda a la investigación; sólo le puedo decir que espero y deseo que la CNMV actúe en consecuencia. Como verán, la frase de espero y deseo se repite con frecuencia en las proclamas del señor Aznar, sobre todo cuando está en el extranjero.

Pues bien, la CNMV actuó y al poco tiempo, cuatro o cinco días después, el señor Villalonga, el 29 de junio, dimitió. Como había dimitido, que era lo que se pretendía, el expediente se volvió a archivar el 2 de agosto sin ningún problema. Luego vemos que hay dos varas de medir. A veces la CNMV actúa, pero porque quiere perseguir un objetivo, que es el cese o no de un presidente de una empresa pública o de una empresa importante para una operación político-financiera.

En este caso, lo que el Grupo Socialista quiere es que se aclare la verdad de lo que aquí ha pasado. Para ello necesitamos que este expediente se ponga en conocimiento de esta Cámara —ya lo hemos pedido—, que el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores dé las explicaciones oportunas y si es necesario que se reabra ese expediente como en ese precedente existente. A nosotros no nos mueve si ese expediente puede perjudicar o no al señor Alierta; lo que nos mueve es que se aclare por qué un presidente de una empresa pública como es Tabacalera, nombrado por el Ministerio de Economía, por el Gobierno en pleno, que está sujeto a la Ley de incompatibilidades de altos cargos, un 21 de abril funda una empresa, junto con su esposa, que solamente tiene un fin determinado, que es adquirir acciones de su propia empresa, de Tabacalera, y venderlas después de obtener unas fuertes plusvalías. Es verdad que por medio hay una supuesta compra, un operador que compra, curiosamente Beta Capital, donde el señor Alierta tiene mayoría, y un crédito que al parecer se pide por la empresa Creaciones Baluarte antes de esa supuesta compra por parte de un sobrino. Lo que es cierto es que en todo esto hay una información privilegiada y la intención de que en un plazo muy breve de tiempo las acciones de esta empresa pública suban como la espuma. Para eso se arbitran varias acciones desde el propio Gobierno. Una de ellas, que es lo que motiva la apertura de expediente por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es la compra del 20 por ciento de otra empresa pública, sin haberlo comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, siendo este un hecho muy relevante —la compra de Aldeasa— porque era un indicio claro de que se iba por un determinado camino, máxime cuando ya se había anunciado la posible y futura privatización de Tabacalera.

Posteriormente se anuncia la compra de otra empresa, en este caso estadounidense, que le da una posición muy importante en un determinado mercado, el de los puros, y más adelante se produce una subida espectacular, seis veces el IPC de aquella época, que se anuncia de forma sorprendente, y es lo que motiva que en muy poco tiempo las acciones de Tacabalera suban de forma desproporcionada. Previamente, el sobrino del señor Alierta, el señor Alierta, o el que sea, no lo sabemos —queremos saberlo—, ya había comprado acciones de Tacabalera. Justo cuando las acciones de Tacabalera dan síntomas de que empiezan a bajar, se venden y se obtienen unas magníficas plusvalías, se liquida el préstamo y se embolsan casi 300 millones de pesetas en muy poco tiempo.

No es el primer caso de información privilegiada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tampoco hay muchos —eso también hay que decirlo—, son muy escasos, y que hayan acabado en sanciones, que yo recuerde, desde la época en que gobierna el Partido Popular solamente hay uno, porque, como he dicho antes, el caso del señor Villalonga se abrió, se cerró y no se llegó a ninguna conclusión. Es el caso relacionado con la compra de unas acciones en la OPA de ENDESA sobre FECSA y Sevillana. Ahí hubo una sanción que curiosamente levantó el Ministerio de Economía. Por lo tanto, el señor Rato tiene que dar una explicación de por qué la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde que él es ministro de Economía y desde que el Partido Popular gobierna en este país, es un organismo al servicio de determinados intereses privados cercanos al Partido Popular, que le han permitido tener un dominio de las más importantes empresas de este país, que sigue teniendo; por qué la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha mirado para otro lado siempre que se han hecho operaciones de este tipo; por qué con la cantidad de transacciones que se han hecho en Bolsa no ha habido más casos que se hayan abierto en relación con información privilegiada y por qué sigue sin darse una explicación.

Por ello pedimos que el voto de la mayoría haga posible, ya que el Gobierno no tiene nada que ocultar, según hemos oído o leído en los medios de comunicación, y se está actuando con corrección, que don Blas Calzada venga cuanto antes —cuanto antes es ya—, nos envíe este expediente, esta documentación y podamos decir, como quizás debería haber dicho el Arzobispado de Valladolid, que aquí no hay nada que ocultar, aquí está la información y para eso está este Parlamento. Así que nosotros nos sumamos a la petición de que venga el señor Rato y pedimos también que venga, como hemos solicitado por escrito, don Blas Calzada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Al objeto de debatir conjuntamente, tal como había iniciado el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el siguiente punto, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar con su voto la petición, formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia en la que comparezca el fiscal general del Estado para informar de las actuaciones que desde la Fiscalía General del Estado, como órgano responsable de promover la acción de la justicia en defensa del interés público y de ejecutar la política criminal del Gobierno, se están llevando a cabo para investigar los presuntos hechos que con relevancia penal se hayan podido producir en los procesos de privatización de las empresas públicas.

Señorías, sabido es que la privatización de empresas públicas ejecutada por el Gobierno del señor Aznar ha sido una de las operaciones económicas más importantes que se han llevado a cabo en nuestro país en los últimos tiempos, que ha generado la transferencia de capital público a privado, produciendo ingresos para la Hacienda pública por importe de cinco billones de pesetas en un plazo reducido de tiempo y a través de un proceso que no se ha caracterizado precisamente por la transparencia ni ha estado regido, a pesar de la retórica que hemos venido oyendo, por los principios de publicidad y concurrencia, en el que no se han priorizado criterios que tuvieran por finalidad la eficiencia social, la eficiencia económica. Sabemos que las privatizaciones no resuelven por sí mismas un requisito crucial para mejorar la economía, que es la introducción de competencia en los mercados, y desde luego no ha habido beneficios para los consumidores, para los usuarios, es decir, mejoras para los ciudadanos y por lo tanto una modernización de nuestro sistema económico y social. Por el contrario, se ha hecho, y así lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones, priorizando la obtención de ingresos inmediatos para la Hacienda pública, liquidez inmediata, que incluso ha jugado como factor de urgencia, y desde luego la voluntad política de ocupar un nuevo e importantísimo espacio de poder económico formando un grupo empresarial poderoso al servicio de sus intereses partidarios. No podemos olvidar que el proceso se ha realizado con la salida a Bolsa de las mayores empresas mediante ofertas públicas de ventas en un momento álgido de los mercados de valores, con lo que el volumen total negociado pudo triplicarse, dando lugar a situaciones que, hoy lo estamos viendo, han podido ser aprovechadas por personas implicadas en dicho proceso. Y lo que es más grave, el proceso se ha realizado de forma opaca y sin transparencia, sin ningún tipo de control ni filtro

que garantizase su corrección y limpieza, negando todo tipo de información a los grupos políticos e impidiendo en un ejercicio permanente de obstrucción y oscurantismo el control democrático de la oposición, en lo que ya forma parte de un proceso más grave de desactivación de los instrumentos de control democrático que está llevando a cabo este Gobierno.

Sus señorías recordarán que el control parlamentario que diseñó el Gobierno del Partido Popular y su grupo sobre los procesos de privatización y reconversión en la anterior legislatura, a través de la fallida subcomisión de privatizaciones, fue claramente ineficaz y ha provocado que los ciudadanos españoles desconozcamos los elementos básicos del proceso privatizador, en el que aparecen hechos —algunos ya denunciados por mi grupo y por otros grupos en el pasado, otros se van conociendo hoy poco a poco— que pudieran tener relevancia penal, pues están salpicados de indicios de presuntos delitos de tráfico de influencias, de información privilegiada, incluida la de funcionarios públicos, de negociaciones prohibidas a los funcionarios, incluida la prevaricación, es decir, de presuntos delitos contra el orden socioeconómico que es preciso investigar. Porque, fíjense, señorías, por desconocer desconocemos los procedimientos utilizados para la venta de empresas públicas, en particular los métodos de valoración, los valores con arreglo a los cuales se hicieron las transacciones económicas. En esta Cámara hemos solicitado en diversas ocasiones documentos que reflejaran la actuación de los bancos de negocios que el Gobierno contrató para llevar a cabo las valoraciones con las que se hacían las ventas de activos.

Solamente voy a citar dos ejemplos sobre los que la oscuridad hace recaer todo el peso de la sospecha: la venta del 24 por ciento de Telefónica Internacional a Telefónica privatizada y Aceralia, por no hablar de los contratos de ventas que se han hecho con absoluto desconocimiento de esta Cámara. ¿Qué encierran esos contratos? Ahí está Inespal o Santa Bárbara. Desconocemos el cumplimiento de las normas jurídicas vigentes y de los principios éticos que deben regir el comportamiento de los gestores públicos, en particular de los miembros de los consejos de administración de las empresas que fueron nombrados por el Gobierno cuando eran públicas y siguieron al frente de las mismas cuando se privatizaron, llegando incluso a poseer posteriormente grandes paquetes de acciones de sus empresas —recuerden SS.SS. el caso de Telefónica y ahora aparece Tabacalera—, sin que en ningún caso estos gestores deslindaran los intereses públicos de los privados. Queremos conocer —se acaba de decir aquí— la actividad realizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con las empresas públicas y privatizadas mediante la salida a Bolsa y saber si han existido otros casos además de los ya conocidos de ENDESA y la OPA sevillana de Telefónica y de Tabacalera hoy, que curiosamente al parecer han quedado archivados. Ya hemos visto la actuación de los altos responsables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el caso Gescartera y desde luego no parece razonable que el fiscal general del Estado no haya promovido el ejercicio de acciones penales respecto de hechos que, conocidos públicamente, tienen una clara relevancia penal en varios supuestos de privatización.

Además está el oscurantismo, la opacidad, la falta de información a la Cámara, la falta de una política criminal conocida de este Gobierno en la lucha contra la corrupción, salvo la ya conocida de obstruir los procesos en los que aparecen implicadas personas de relevancia pública próximas al poder. Todo esto, señorías, hace recaer el peso de la sospecha sobre muchos hechos que hoy exigen que se lleve a cabo una investigación de estas conductas, que si no se depuran en el tiempo adecuado van a quedar en la impunidad. Quien tiene atribuido constitucionalmente el ejercicio de la acción penal en defensa de la legalidad, del interés de los ciudadanos y del interés público es el señor Cardenal, el fiscal general del Estado, que sabe muy bien que todos estos hechos que se vienen produciendo desde febrero de 1997, con grave relevancia penal, y que muchos de ellos se encuentran hoy en un plazo casi final, pueden estar prescritos por el mero transcurso del tiempo, porque el señor Cardenal debe saber muy bien que estos presuntos delitos, que hoy desgraciadamente aparecen ante la opinión pública, tienen un plazo de prescripción de cinco años. Si no se ejercitan acciones penales y no se abren las investigaciones oportunas en el plazo adecuado, el paso del tiempo puede determinar la prescripción con la impunidad de los responsables. Tiene que comparecer el señor Cardenal para explicar qué acciones está llevando a cabo y decirnos si realmente está llevando a cabo alguna, si está parando alguna que llevan a cabo otros fiscales o si ha tenido alguna indicación por parte del Gobierno en aras del interés general para, en ejecución de esa política criminal que desconocemos, llevar a cabo también el ejercicio de las acciones penales correspondientes y las investigaciones oportunas.

Por todo ello, señora presidenta, señorías, mi grupo va a apoyar la petición de que comparezca el fiscal general del Estado para dar información sobre todos estos hechos que consideramos de la máxima relevancia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Por el Grupo Popular, en primer lugar, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Casi a las cuatro de la tarde voy a fijar la posición de mi grupo sobre los temas que figuran en el orden del día, que son las peticiones de comparecencias a lo largo del mes de enero. Quiero adelantar que mi grupo va a votar en contra, porque no entendemos que haya que adelantar ninguna de las comparecencias al mes de enero.

Antes de empezar, quiero hacer tres reflexiones iniciales. La primera es que en los órganos jurisdiccionales se han dirimido y se están dirimiendo hechos delictivos del Gobierno de España, y no hay ningún problema para que eso sea así, lo que pasa es que los hechos que se han dirimido y los que se están dirimiendo son del Gobierno socialista. Además, estamos pendientes de sentencias a ministros socialistas. Es decir, no hay ningún problema para que los órganos jurisdiccionales actúen, y en las filas socialistas lo saben muy bien, porque han experimentado en sus carnes que los órganos jurisdiccionales actúan cuando hay hechos delictivos del Gobierno, como ha sucedido con gobiernos socialistas.

En segundo lugar, quizás los portavoces del Grupo Socialista no conocen o no quieren conocer que en la legislatura pasada hubo una subcomisión de privatizaciones que acabó con un informe. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: Ya lo he dicho.)** Entiendo que al Grupo Socialista no le gusten los sistemas democráticos, que no le guste que se vote, que no le guste que haya grupos políticos en esta Cámara que voten mayoritariamente un dictamen, entiendo que eso no les guste. Para ellos sería mejor que se hiciera su voluntad y que las votaciones no reflejaran ningún espíritu democrático de este país, pero ahí hay un sistema democrático, hay unos representantes de los ciudadanos, hay grupos políticos y se vota, y se votó el dictamen de una subcomisión que estuvo trabajando y en la que todas las señoras y señores diputados tuvieron ocasión de participar. Por otra parte, ese dictamen se está manifestando cierto, como también se está manifestando cierto el dictamen que se aprobó en esta Cámara tras la investigación de los últimos meses sobre el caso Gescartera. El órgano jurisdiccional que está siguiendo el procedimiento de Gescartera está poniendo de relieve que lo que tres grupos políticos, con más de 200 diputados, votaron en esta Cámara era verdad. Cada vez que conocemos un paso del órgano jurisdiccional se demuestra que el dictamen del caso Gescartera era el acertado. Entiendo que el Grupo Socialista esté contra todo y contra todos. Ahora está contra don Blas Calzada, recientemente nombrado. En los últimos meses el Grupo Socialista está en una posición en la que todo le parece mal, ahora le toca a don Blas Calzada.

Después de oír al señor Frutos y las reflexiones que ha hecho el representante del Grupo Socialista, lo que me extraña es que no vayan ustedes a los órganos jurisdiccionales. Si lo ven tan claro, vayan a los órganos jurisdiccionales, nada se lo impide. No entiendo que vengan aquí a contarnos películas o que desde el Grupo Socialista, con argumentos inciertos, para ocultar sus propuestas o sus divisiones internas, se haga un seguimiento atroz de las políticas que hacen otros grupos de la Cámara. No entiendo que el señor Cuevas lleve al Grupo Socialista detrás de lo que hace el Grupo de Izquierda Unida o el Grupo Mixto.

Mi grupo no va a entrar en un debate de crispación, porque entendemos que no es bueno para este país. Si el Grupo Socialista quiere seguir en esa dinámica de crispación, en la que todo le parece mal, me parece muy bien, pero que se busque otro *sparring*, porque el Grupo Popular entiende que hay que plantear debates serios, debates que interesen a los ciudadanos, debates de reformas profundas de las estructuras económicas, debates de modernización, debates para que se creen las condiciones para que España siga creciendo y además lo haga con vigor. Hoy hemos conocido el dato de que hemos crecido más de cuatro veces más que Alemania. Eso es lo que nos parece un debate relevante.

Las privatizaciones en España, con el Partido Popular, se han hecho de manera ejemplar, con más transparencia que nunca. Al final uno tiene memoria y recuerda lo de Rumasa y recuerda cómo actuaba el Grupo Socialista y a quién regalaba las empresas. Se regalaban empresas, se regalaba dinero público a amigos del Gobierno socialista. A lo largo de los últimos años el proceso de privatizaciones ha sido ejemplar. Todo el proceso de privatizaciones se han hecho con OPV, oferta pública de venta de acciones, y con concursos públicos. A la señora Fernández de la Vega le parecía fatal que se hicieran con OPV, quizás le parecería mejor que se le regalaran a los amigos como hacía en algunas ocasiones el Grupo Socialista. **(La señora Cunillera i Mestres: Estaba pensando en Villalonga.)**

Desde luego, si las privatizaciones en España en los últimos años han servido para algo ha sido para crear las condiciones de creación de empleo y mantenimiento del mismo en esas empresas. Se han creado más empleos en los sectores donde se han privatizado las empresas que los que había. En el sector de las empresas donde ha habido privatización, hay más empleo hoy. Por eso es posible que se hayan creado más de 3 millones de puestos de trabajo, si no sería imposible. Es decir, si algo se ha hecho bien es el proceso de privatización de empresas. Hoy en los sectores donde se han privatizado empresas los precios han bajado. Si eso no tiene relevancia para los consumidores, que venga alguien y lo vea.

Hablan de información privilegiada. A nosotros nos parece muy bien, pero su determinación será competencia del órgano correspondiente, sea la CNMV, sea el consejo de administración o sea de la asamblea de accionistas, que es a la que le puede afectar. Lo que decía el señor Frutos de que si el Banco Urquijo da un préstamo a un señor el responsable es el Gobierno, no es así. Si el Banco Urquijo da un crédito,

éste será el responsable y el Gobierno no tendrá nada que ver con a quién da los préstamos el Banco Urquijo. Quizás en otra economía más stalinizada donde el banco es un poder público y los créditos se dan por dirigismo puede tener alguna relevancia. Pero en esta economía, si el Banco Urquijo da un crédito, fallido o no fallido, será responsabilidad del Banjo Urquijo y de su consejo de administración y el Gobierno no tendrá nada que ver con eso.

Señorías, creo que no tiene sentido que se planteen estas comparecencias en el mes de enero. Mi grupo ya aprobó que el presidente de la CNMV compareciera dos veces al año, una vez por período de sesiones. El presidente de la CNMV tiene que presentar el informe del año 2000. Mi grupo entiende que, dentro del calendario de trabajo de la Comisión de Economía y Hacienda, deberá hacerlo a lo largo del mes de febrero y ahí los grupos políticos plantearemos al señor Calzada todas las cuestiones que sean convenientes. Desde luego, no tienen ningún sentido adelantarlo. Mi grupo, por tanto, va a votar negativamente a lo que se ha planteado aquí.

Para fijar la posición del punto que se acumula, cedo la palabra al señor Ollero.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Al objeto de finalizar el debate del punto 15, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, me cabe el honor de fijar la posición de mi grupo para esta petición —y debo tomar un poco de aire— de comparecencia del fiscal general del Estado para que explique cuál es la política del ministerio fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas, así como los incrementos de patrimonio injustificables de personas que han participado directa o indirectamente en dichas privatizaciones. Dicho sea sin punto y seguido.

La verdad es que cuando leí este texto, aparte del esfuerzo para pronunciarlo, me quedé bastante perplejo porque no sabía si era una petición de comparecencia o una adivinanza. No llegaba a entender muy bien qué es lo que se pretendía con esta petición, porque lo normal —sobre todo cuando no estamos en un período ordinario de sesiones, porque en otros momentos puede que la falta de temas a los que acudir baje un poco el listón— es que en pleno mes de enero baste formular una iniciativa para que todo el mundo sepa de qué va. Aquí hemos tenido que esperar a que se la enlazara, como una rebolera final, a nada menos que dos anteriores para enterarnos de por dónde podría ir esto, porque la verdad es que no era precisamente un contexto meridiano el que acompañaba a tan sufrido texto.

Quiero recordarle al señor Frutos que el ministerio fiscal tiene unas funciones encomendadas por la Constitución, entre las que no figura en modo alguno ninguna medida de política preventiva, para eso hay otras instituciones del Estado, algunas de ellas han sido ya vapuleadas a lo largo de este debate entre las que está esta propia Cámara, que tiene esa función y además la ha plasmado en una subcomisión dedicada de manera directa a las privatizaciones. Esos órganos son los que están encargados de esos aspectos previos de vigilancia, control e inspección. Es más, la ley prevé que esos órganos cuando observen que hay algo que sea indicio, no claro o manifiesto como se ha dicho sino puro indicio, trasladen al ministerio fiscal lo que tengan por oportuno. Con lo cual, para empezar, aquí estamos haciendo un flaco favor a esta Cámara, que es una de esas instituciones y que además ha abordado la cuestión, y por lo visto ante estos detalles manifiestos para cualquiera que no esté cegado por el afán de poder y que están a punto de prescribir, sus compañeros de grupo que han estado en esa Comisión no parece que hayan estado muy espabilados, lo cual me parece ya una manera un poco curiosa de plantear la cuestión.

Yo creo que lo que está ocurriendo aquí, y quizá es un cierto contagio también hacia Izquierda Unida, es que algunos piensan que el ministerio fiscal es como el sobrero de la corrida. Creo que el Reglamento prohibe pedir el sobrero a estas alturas, pero se ve que están anclados en reglamentos anteriores y cuando no se está muy seguro de lo que pueda pasar con el ganado que toque, siempre se acude a regalar el sobrero por si hay suerte y le sale a uno un poco mejor, porque la verdad es que yo no sé qué pintaba en este cartel el ministerio fiscal, es un asunto que me deja perplejo.

De todas maneras, expreso mi complacencia por algo que me consuela mucho. Yo hasta ahora estaba muy preocupado por cómo se trataba al ministerio fiscal en esta Cámara, puesto que soy portavoz en la Comisión de Justicia, y me dolía un poco. La última vez que compareció, un miembro destacado de los servicios de esta Cámara, en un comentario posterior, expresó su preocupación sobre el deterioro institucional por determinados comportamientos respecto a la Fiscalía, que por cierto se apartan manifiestamente de lo que es un informe hecho por los servicios de esta Cámara a petición de quien está legitimado para ello, donde se explica cómo debe uno comportarse cuando comparece el ministerio fiscal, lo cual no se respeta nunca, pero me consuela mucho comprobar que otras instituciones del Estado son vapuleadas igual, lo que pasa es que como por lo visto es en otras Comisiones, yo no lo sabía. Eso me hace entender que se trata de una tarea puramente iconoclasta por parte de los que ven que les queda bastante temporada todavía en la oposición y que en ella se tienen que limitar a suscribir

las iniciativas del laborioso grupo de Izquierda Unida porque a ellos ni se les ha ocurrido presentarlas, dicho sea de paso.

Ante este panorama, qué quiere S.S. que le diga. Le puedo decir algo más, que el fiscal general del Estado ha comparecido en esta Cámara en noviembre para hablar de la Fiscalía Anticorrupción, y su grupo tuvo la oportunidad de decir todas estas maravillas allí y de pedirle cuentas, y no dijo ninguna. ¿Sabe usted cuál era el gravísimo problema que se le planteaba a la Fiscalía Anticorrupción, que por cierto además hemos entendido que esos fiscales eran de los buenos, pero por lo visto hoy no se salva nadie? El grave problema era que el fiscal jefe anticorrupción no había sido invitado a una reunión europea a la que tenía mucho interés en ir, y donde luego se aclaró que representando a España no podía ir, lo podía hacer como observador. Ese era el grave problema que tenía la Fiscalía Anticorrupción en noviembre, según su grupo. Coja usted el acta de la sesión. Está dejando usted regular a sus compañeros. No digamos nada de los portavoces del Grupo Socialista que tampoco dijeron ni mu, y se apuntaron a la necesidad de que el fiscal anticorrupción viajara, porque por lo visto, como no tenía mucho que hacer con este Gobierno, o viajaba el pobre o lo iba a pasar muy mal.

Por otra parte, si S.S. lee la memoria de la Fiscalía, que no es secreta, es un asunto publicado, verá cómo la Fiscalía Anticorrupción cumple su función en las últimas 54 diligencias informativas, 41 de investigación, y, que se sepa, de ahí no ha salido nada respecto a este Gobierno. En el fondo, la clave de todo está en el enunciado de la comparecencia. Como queda claro, aquí no hay ni un solo punto y seguido porque, hablando de corrupción, aquí no ha habido punto y seguido, ha habido lo que hay en este texto: punto y aparte. Por eso, vamos a votar en contra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Señorías, tal y como había anunciado la presidencia y puesto que ya son las cuatro de la tarde y hemos finalizado el debate de todos los puntos, vamos a entrar en la votación de los puntos que, habiendo sido debatidos a partir de las dos de la tarde, no han sido sometidos a votación.

En primer lugar, punto 9 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de ciencia y Tecnología para informar sobre previsiones del Gobierno para modificar urgentemente las directrices establecidas en el Decreto de 28 de septiembre de 2001, sobre niveles de emisión radioeléctrica de las antenas de telefonía móvil.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, ocho; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto 10 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Medio Ambiente para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final del río Ebro por mercurio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, ocho; en contra, 26; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación del punto 13 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que explique el papel de su ministerio en el antiguo nombramiento de don César Alierta Izuel como presidente de la empresa Tabacalera S.A.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 39; a favor, 11; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto 14 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique las causas por las que se abrió una investigación a la empresa Creaciones Baluarte en la primavera del año 1998, así como los motivos por los que se procedió, en el plazo de dos meses, a su archivo sin sanción alguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 40; a favor, 12; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto 16 del orden del día, petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique la investigación realizada en 1998 a la empresa Creaciones Baluarte los resultados de la misma y las razones por las que se cerró sin sanciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 40; a favor, 12; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, punto 15 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del Fiscal General del Estado para que explique cuál es la política del ministerio fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas, así como los incrementos de patrimonio injustificables de personas que han participado directa o indirectamente en dichas privatizaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 40; a favor, 12; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 134**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 128

celebrada el martes, 5 de febrero de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados **6788**

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:

— Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. («BOE» núm. 313, de 31 de diciembre de 2001.) (Número de expediente 130/000025.) **6788**

Avocación por el Pleno de Proyectos de ley:

— Proyecto de Ley de sanidad vegetal. (Número de expediente 121/000053.) **6799**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 115-1, de 9 de marzo de 2001. (Número de expediente 122/000102.) **6799**

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 122-1, de 16 de marzo de 2001. (Número de expediente 122/000109.) **6799**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación del Código Civil en materia de adquisición y recuperación de la nacionalidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 168-1, de 26 de octubre de 2001. (Número de expediente 122/000150) 6799**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), sobre prórroga de la normativa aplicable a la jubilación anticipada de los funcionarios de cuerpos docentes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 91-1, de 27 de octubre de 2000. *(Corrección de error en «BOCG», serie B, núm. 91-2, de 22 de enero de 2001.)* (Número de expediente 122/000078.) 6810**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo en lo relativo a las jubilaciones de los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 62-1, de 5 de junio de 2000. (Número de expediente 122/000052.) 6810**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se prorroga indefinidamente la jubilación voluntaria regulada en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 129-1, de 16 de marzo de 2001. (Número de expediente 122/000107.) 6810**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fomento de las comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción y déficit adaptativos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002. (Número de expediente 162/000411.) 6817**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de los prisioneros en la base de Guantánamo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002. (Número de expediente 162/000417.) 6823**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), sobre la situación en la que se encuentran los prisioneros afganos en la base norteamericana de Guantánamo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002. (Número de expediente 162/000419) . . 6823**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Vázquez), relativa a la situación de los presos en Guantánamo y actuaciones del Gobierno y la Unión Europea (UE) al respecto. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 297, de 1 de febrero de 2002. (Número de expediente 162/000420) . . . 6823**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de medio ambiente. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002. (Número de expediente 173/000103) 6834**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Puigcercós), sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002. (Número de expediente 173/000104.) 6839**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución española. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002. (Número de expediente 173/000105) 6844**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 6788

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes 6788

Página

Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible 6788

Presenta el real decreto-ley el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)**. *Comienza explicando el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social suscrito el pasado 9 de abril de 2001 por el Gobierno, la Confederación de Comisiones Obreras, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, donde se abordaron entre otros temas la separación de fuentes de financiación, el fondo de reserva, la convergencia de regímenes especiales, la dependencia, el reforzamiento de los principios de contributividad, equidad y solidaridad y la jubilación flexible, destacando en relación con este último punto un conjunto de medidas sobre la flexibilidad de la edad de jubilación con la finalidad de dotarla de caracteres de gradualidad y progresividad, comprometiéndose el Gobierno a introducir las modificaciones legales necesarias y a modificar, por tanto, la regulación actual de la pensión de jubilación, de manera que la misma no impida una presencia social activa de los ciudadanos, extremos a los que responde el real decreto-ley que hoy presenta a la Cámara para su convalidación.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto; los señores* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **López i Chamosa**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Merino Delgado**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, se convalida por 174 votos a favor, uno en contra y 125 abstenciones.

Sometida a votación la tramitación del real decreto-ley convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 298 votos a favor.

Página

Avocación por el Pleno de proyectos de ley . . 6799

Página

Proyecto de ley de sanidad vegetal 6799

Sometida la avocación por el Pleno de la deliberación y votación final del proyecto de ley de sanidad vegetal, se rechaza por 143 votos a favor y 158 en contra.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 6799

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad 6799

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad 6799

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación del Código Civil en materia de adquisición y recuperación de la nacionalidad 6799

Defiende la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Villarrubia Mediavilla,** *que considera necesario y urgente dar respuesta a los problemas con los que se encuentran aquellos españoles que tuvieron que emigrar y sus descendientes, los inmigrantes que viven y quieren integrarse en España, todas aquellos que nacen en España y no son hijos de españoles y también los ciudadanos de la Unión*

Europea. Acusa al Partido Popular de no cumplir con la promesa de 1996 de traer a la Cámara un proyecto de ley y de no tramitar la proposición de ley que presentaron en el 2001, después de que el Partido Socialista presentara la que hoy se está debatiendo. De todas formas, anuncia que su grupo votará a favor de la toma en consideración de la iniciativa presentada por el Grupo Popular, aunque le parezca corta en los avances y en las soluciones, y de la presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, aunque también tengan algunas discrepancias puntuales, porque lo importante es la puesta en marcha de la maquinaria legislativa que concluya con un texto que resuelva eficazmente los problemas existentes, que pasa a detallar.

En segundo lugar defiende la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la señora **Muñoz Uriol.** *Explica las dos razones por las que su grupo presenta esta proposición de ley para su toma en consideración. En primer lugar, porque está recogido en su programa electoral el compromiso de facilitar el acceso a la nacionalidad de los españoles residentes en el exterior y también de sus descendientes y, en segundo lugar, porque consideran importante llegar a un consenso con los otros grupos en este tema, por lo que anuncia su voto afirmativo a la toma en consideración de las otras dos proposiciones de ley presentadas. A continuación explica el contenido de la proposición de ley.*

Defiende la última de las iniciativas el señor **Alcaraz Masats,** *en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que su formación política lleva muchos años intentado que el Congreso de los Diputados refleje la necesidad de esta solidaridad y justicia respecto al tema de la nacionalidad y que España comprenda cómo van evolucionando las cosas en una situación de mestizaje creciente. Hasta ahora, asegura, no lo han conseguido y acusa también al Partido Popular de incumplir su compromiso de regular la materia de la nacionalidad. Critica la iniciativa presentada por el Grupo Popular y afirma que el hecho de que tres grupos parlamentarios presenten hoy tres proposiciones de ley indica que es necesario modernizar el régimen para conservar, transmitir y recuperar la nacionalidad, pasando a explicar los objetivos de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras* **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, se aprueba por 296 votos a favor.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, se aprueba por 296 votos a favor y uno en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación del Código Civil en materia de adquisición y recuperación de la nacionalidad, se aprueba por 294 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), sobre prórroga de la normativa aplicable a la jubilación anticipada de los funcionarios de cuerpos docentes 6810

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo en lo relativo a las jubilaciones de los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de clases pasivas 6810

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se prorroga indefinidamente la jubilación voluntaria regulada en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo 6810

Presenta la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto para su toma en consideración el señor **Rodríguez Sánchez.** *Comienza su intervención recordando los requisitos y condiciones aplicables a los docentes de la enseñanza infantil, primaria y secundaria que quisiesen acogerse a la jubilación anticipada que figuran en la disposición transitoria novena de la LOGSE y propone en nombre del Bloque Nacionalista Galego que la jubilación pueda*

permanecer a través del tiempo con carácter indefinido, para que no haya que estar cada cuatro años inventando la prórroga de la transitoria a la que hizo alusión. A continuación explica las propuestas de su grupo y pide el voto favorable de la Cámara a la toma en consideración tanto de su iniciativa como de las que se van a defender a continuación.

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Centella Gómez.** *Considera que el debate que se abre con motivo de las iniciativas presentadas sobre la jubilación anticipada de los profesores de enseñanza infantil, primaria y secundaria es tremendamente interesante por las posibilidades que se abren para la renovación pedagógica del sistema educativo. Explica la redacción que su grupo propone para la disposición transitoria novena, que pretende que los funcionarios de los cuerpos docentes acogidos a regímenes de Seguridad social o de previsión distintos de las clases pasivas puedan también acogerse a la jubilación anticipada.*

Por último defiende la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para su toma en consideración, la señora **Valcarce García.** *Explica que se trata, por una parte, de conseguir la jubilación anticipada con carácter indefinido y, por otra, de terminar con la intolerable discriminación entre funcionarios docentes que ven regulada su jubilación por el régimen de clases pasivas y aquellos que lo hacen a través del régimen general de la Seguridad Social. Se refiere asimismo a la disposición transitoria novena y explica el contenido de su proposición de ley.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **González de Txabarri Miranda,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y el señor* **Guerra Zunzunegui,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), sobre prórroga de la normativa aplicable a la jubilación anticipada de los funcionarios de cuerpos docentes, se rechaza por 114 votos a favor, 161 en contra y 15 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo en lo relativo a las jubilaciones de los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de clases pasivas, se rechaza por 114 votos a favor, 159 en contra y 15 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se prorroga indefinidamente la jubilación voluntaria regulada en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo, se rechaza por 115 votos a favor, 160 en contra y 15 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 6817

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fomento de las comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción y déficits adaptativos 6817

Interviene en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación a la proposición de ley sobre fomento de las comunidades terapéuticas para menores la señora **Seller Roca de Togores.** *Se refiere a la realidad conflictiva y familiar, así como social, que suscitan las drogas y se centra en la situación de los menores en riesgo social, en particular de aquellos que están sujetos a drogadicción y que acusan un grave déficit adaptativo al medio social. Considera que existe un compromiso social urgente orientado básicamente a ocuparse del menor como persona especialmente vulnerable y que es necesario que entre todos se encuentre la manera de atajar el problema rápidamente, anunciando finalmente la no admisión de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley interviene la señora **Varela Vázquez.**

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición;* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora* **Riera i Ben,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fomento de las comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción y déficits

adaptativos, en los términos derivados del propio debate, se aprueba por 174 votos a favor, 109 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de los prisioneros en la base de Guantánamo 6823

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre la situación en la que se encuentran los prisioneros afganos en la base norteamericana de Guantánamo 6823

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Vázquez), relativa a la situación de los presos en Guantánamo y actuaciones del Gobierno y la Unión Europea al respecto 6823

En primer lugar interviene el señor **López Garrido** *para defender la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en relación con los prisioneros que están en Guantánamo y en Afganistán como consecuencia de la guerra en este último país y que ha producido una honda conmoción en Europa, y más allá de Europa, en relación con la posibilidad de que hubiera habido o esté produciéndose una grave violación de los derechos humanos de esos prisioneros. Considera que la actitud del Gobierno español en este conflicto ha sido profundamente decepcionante, cuando no sonrojante, y critica duramente la postura de Estados Unidos que parece que no cree en el derecho internacional, lo que produce una enorme inseguridad.*

En segundo lugar defiende la proposición no de ley sobre la situación en la que se encuentran los prisioneros afganos en la base norteamericana de Guantánamo la señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Justifica su proposición no de ley en base a que las condiciones a las que están sometidos los presos de Al Qaeda en Guantánamo son inhumanas, a que no se cumple el derecho internacional y a que la presidencia europea, que en este caso le corresponde a España, debe tener en su frontispicio un principio claro, que es la defensa de los derechos humanos.*

El señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la proposición no de ley relativa a la situación de los presos en Guantánamo y actuaciones del Gobierno y la Unión Europea (UE) al respecto. Muestra su preocupación por el hecho de que Estados Unidos esté dispuesto a actuar en el mundo sin ningún tipo de cortapisa, límite o respeto a las normas establecidas, lo que sin duda establece unas bases muy peligrosas desde cualquier punto de vista y abre la puerta a actuaciones y consecuencias inciertas, a lo que hay que añadir la generalizada aceptación de la hegemonía norteamericana y, por tanto, de sus planteamientos políticos y de sus actos por parte de muchos gobiernos. Por eso, como Bloque Nacionalista Galego plantea en la Cámara la necesidad de que el Gobierno español exprese al Gobierno de Estados Unidos su rechazo por el trato que está dando a los prisioneros de la guerra de Afganistán trasladados a Guantánamo; que exija al Gobierno de Estados Unidos que respete los derechos humanos, y que demande, en definitiva, la clausura del centro de reclusión.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Arístegui y San Román,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **López Garrido.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de los prisioneros en la base de Guantánamo, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tal y como ha puesto de manifiesto el portavoz, se rechaza por 113 votos a favor, 173 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre la situación en la que se encuentran los prisioneros afganos en la base norteamericana de Guantánamo, se rechaza por 114 votos a favor y 174 en contra.

Sometida finalmente a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Vázquez), relativa a la situación de los presos en Guantánamo y actuaciones del Gobierno y la Unión Europea al respecto, se rechaza por 111 votos a favor, 174 en contra y dos abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 6834

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de medio ambiente 6834

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Quirós Pulgar**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que su grupo presenta esta iniciativa con el único objetivo de impulsar la política ambiental estancada y sin rumbo por la manifiesta falta de criterio y voluntad de la persona que ostenta la cartera ministerial de Medio Ambiente. Critica duramente la gestión llevada a cabo por el señor Matas, ministro de Medio Ambiente, y afirma que la política ambiental del Partido Popular sólo es ruido mediático y propaganda.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Martí i Galbis,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **De Lara Carbó,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre política general en materia de medio ambiente, se rechaza por 105 votos a favor, 162 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Puigcercós), sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial 6839

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente sobre criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial el señor **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto, denunciando los excesos de centralización y concentración territorial de las decisiones económicas en beneficio de Madrid y en contra de Barcelona, Bilbao o Sevilla y las consecuencias que este proceso comporta de índole política, social y cultural.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Bel i Queralt.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sánchez i Llibre,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez-Pujalte López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de proponer una enmienda transaccional a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Puigcercós i Boixassa.**

Por el señor **secretario (Oliart i Pons)** *se da lectura a la enmienda transaccional que es aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista.*

El señor **Sánchez i Llibre,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) solicita una aclaración al señor Puigcercós i Boixassa en relación con la enmienda transaccional propuesta.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial, en los términos de la enmienda transaccional leída por el secretario primero de la Mesa, se rechaza por 107 votos a favor y 148 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución española 6844

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Rejón Gieb,** *en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Compara las propuestas supuestamente novedosas del último Congreso del Partido Popular, en un intento de romper el poder de los territorios acumulado en las comunidades autónomas apoyándose en los municipios, con el apoyo que las burguesías nacientes de la Edad Media daban a las monarquías autoritarias en contra del poder feudal. Por lo que, parafraseando a Marx, afirma que la historia se repite, la primera vez como tragedia y la segunda como comedia. Acusa al Gobierno y al partido que apoya al Gobierno de no haber sabido resolver la contradicción entre la realidad de la política española con tres niveles del Estado —central, autonómico y local— y el momento de la presidencia de la Unión Europea bajo el slogan de «más Europa».*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Martínez Sanjuán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **López de Lerma i López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Merino López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas propuestas interviene el señor **Rejón Gieb.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución española, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 92 votos a favor y 145 en contra.

Se suspende la sesión a las once y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día. Hay que proceder al juramento de una nueva diputada.

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada, proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña María Teresa Sagarna Alberdi, en sustitución de don Alfonso Alonso Aranegui, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **SAGARNA ALBERDI**: Sí, juro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Doña María Teresa Sagarna Alberdi ha adquirido la condición plena de diputada.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 16/2001, DE 27 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE JUBILACIÓN GRADUAL Y FLEXIBLE. (Número de expediente 130/000025.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto I del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

Para la presentación del real decreto, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoras y señores diputados, me dirijo a ustedes con el fin de presentar el Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, cuya convalidación se debate hoy.

El acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social suscrito el pasado 9 de abril de 2001 por el Gobierno, la Confederación de Comisiones Obreras, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa abordó diversos temas de protección social, entre los que destacan la separación de fuentes de financiación del sistema, el fondo de reserva, la convergencia de regímenes especiales, la dependencia, el reforzamiento de los principios de contributividad, equidad y solidaridad y la jubilación flexible. En relación con este último aspecto se incluyó un conjunto de medidas sobre la flexibilidad de la edad de jubilación, con la finalidad de dotarla de caracteres de gradualidad y progresividad. Y todo ello en orden a la incidencia de la demografía en la evolución de los sistemas de pensiones, con una repercusión cada vez más acusada. En este sentido, el Gobierno se comprometió a introducir las modificaciones legales necesarias y a modificar por tanto la regulación actual de la pensión de jubilación, de manera que la misma no impida una presencia social activa de los ciudadanos. Dicho de otra manera, se trata de establecer no solamente consideraciones necesarias, de orden jurídico y económico, sino también esas consideraciones humanas, simplemente humanas, de los riesgos y de las circunstancias que se producen por salidas anticipadas del mercado de trabajo.

Esta permanencia activa de las personas de mayor edad repercute incluso en la propia autoestima del trabajador, tiene efectos naturalmente positivos sobre el sistema de pensiones y, de modo más general, presenta indudables ventajas para el conjunto de la sociedad, que de esta forma puede aprovechar la experiencia y los conocimientos de los trabajadores de más edad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. Es imposible que sea audible la intervención del señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): A esta finalidad responde

el Real Decreto-ley 16/2001, sobre jubilación gradual y flexible, que supone no sólo un cumplimiento directo de lo dispuesto en el acuerdo social del pasado año 2001, sino también —y esto creo que es muy importante para esta Cámara— de lo dispuesto en la recomendación décima del Pacto de Toledo, guía y referencia obligada de las actuaciones de éste y espero que de futuros gobiernos durante mucho tiempo. Por tanto, para que la flexibilidad —concepto acuñado en el propio Pacto de Toledo— de la edad de jubilación tenga una implantación cierta en nuestro mercado de trabajo resulta necesaria la adopción de medidas que fomenten la prolongación de la vida laboral.

En virtud del compromiso adquirido en el acuerdo social de 2001, el Gobierno quedó comprometido a introducir las modificaciones legales necesarias para hacer de ese compromiso una realidad. Así, en primer lugar, se regula la compatibilidad entre trabajo y pensión y para ello se procede a reformar la jubilación parcial para que esa compatibilidad sea posible desde el momento en que se comience a percibir una pensión de jubilación a cargo del sistema público de Seguridad Social. Asimismo se establece un ambicioso programa de bonificaciones y de exenciones en las cuotas de la Seguridad Social dirigidas precisamente a facilitar la contratación y el mantenimiento en la empresa de los trabajadores de más edad. En concreto, se prevé la exoneración de cotizaciones sociales por contingencias comunes, salvo para la incapacidad temporal, respecto a los trabajadores de 65 o más años que acrediten 35 años de cotización y que decidan voluntariamente la continuación o reinicio de su actividad laboral.

Estaríamos, pues, ante unas medidas claras y directas de incentivo de la prolongación de la vida laboral. Asimismo, y con la finalidad de que se incentive la permanencia en el mercado laboral de los trabajadores de más edad y como una manifestación más del fomento del empleo, a partir del 1 de enero de 2002 ha comenzado a hacerse efectiva la aplicación de bonificaciones en la cuota empresarial, nuevamente salvo la incapacidad temporal, de aquellos contratos indefinidos que se realicen con trabajadores de 60 o más años con una antigüedad en la empresa de cinco o más años. Esta bonificación podrá ser del 50 por ciento y aumentará gradualmente en un 10 por ciento en cada ejercicio hasta alcanzar un máximo del cien por cien.

Como consecuencia de todo lo anterior, el real decreto-ley introduce otras modificaciones en la legislación de la Seguridad Social. Así se posibilita el acceso a la incapacidad permanente con 65 o más años, aunque se reúnan las condiciones de acceso a la pensión de jubilación, cuando la causa originaria de la incapacidad derive precisamente de accidente de trabajo o de una enfermedad profesional. No se extingue el subsidio por desempleo para mayores de 52 años por el mero hecho de alcanzar la edad para tener derecho a una pensión de jubilación en su modalidad contributiva y se hace posible, por primera vez, la mejora de la pensión de jubilación por encima del cien por cien de la base reguladora para aquellos trabajadores que permanezcan en activo más allá de los 65 años y acrediten un mínimo de 35 años de cotización, siendo el porcentaje el resultante de sumar al cien por cien un 2 por ciento adicional por cada año trabajado desde el cumplimiento de los 65 años.

De otro lado, el real decreto-ley no sólo fomenta la prolongación de la vida laboral sino que garantiza al mismo tiempo los derechos de aquellos trabajadores que son expulsados del mercado de trabajo. Para ello y de acuerdo con el contenido del propio acuerdo social de 2001, por una parte se reformulan las condiciones de acceso a la jubilación anticipada de manera que se mantiene la regulación actual de acceso a la jubilación a partir de los 60 años por aplicación del derecho transitorio y, por otra, se posibilita que puedan acceder a la jubilación anticipada, a partir, eso sí, de los 61 años, los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con posterioridad a 1 de enero de 1967, siempre que reúnan determinados requisitos que, como saben SS.SS, son: un período mínimo de cotización de 30 años, involuntariedad en el cese e inscripción como desempleado al menos seis meses antes de la solicitud de jubilación. En ambos casos se aplican los correspondientes coeficientes reductores, cuya cuantía varía en función de los años de cotización acreditados, en una aplicación gradual, en una escala que oscila entre el 8 y el 6 por ciento y que introduce una discriminación más selectiva y entiendo que más justa que la preexistente. No digo ya que la preexistente antes de 1996, que, como sin duda recuerdan SS.SS, era un tipo único de penalización con absoluta independencia del número de años cotizados.

Al mismo tiempo, el real decreto-ley trata de proteger los derechos de los trabajadores desincentivando y limitando el uso de las prejubilaciones abusivas. Por ello, se determina la obligatoriedad de suscribir un convenio especial en el supuesto de extinción de contratos de trabajo que se deriven de expedientes de regulación de empleo promovidos por empresas que no se hallen incursas en procedimientos concursales, quiebra o suspensión de pagos, que incluyan trabajadores con 55 o más años que no tuvieran esa condición de mutualistas a uno de enero de 1967. El convenio especial, pues, abarcará desde el cese en el trabajo hasta los 65 años y su coste habrá de ser soportado por empresarios, hasta que el trabajador cumpla 61, y trabajadores, entre 61 y 65. Subrayo la circunstancia de que también estas condiciones nacen de un acuerdo social alcanzado entre empresarios y sindicatos.

Expuestas las medidas y novedades del real decreto-ley cuya convalidación someto hoy a SS.SS., resulta necesario también hablar de la oportunidad formal de esta norma. Dicha oportunidad obedece básicamente al objetivo de poner en práctica los compromisos asumidos por el Gobierno en el acuerdo suscrito el pasado 9

de abril de 2001, con la finalidad de dar efectividad inmediata al conjunto de medidas previstas en el mismo, respecto a alguna de las cuales era el propio texto del acuerdo el que comprometía como fecha de efectos la del 1 de enero de 2002. De no haberse utilizado el mecanismo jurídico previsto en el artículo 86 de la Constitución, la aprobación de las medidas a esta fecha no hubiera sido posible. Y, de la misma manera, tal vez resulta oportuna también la norma en virtud de las tendencias que se observan de forma creciente en la Unión Europea y con relación a una materia de tanta importancia para el futuro como la que trata este real decreto-ley.

No es ningún secreto que las sociedades europeas atraviesan por una fase de bajos índices de natalidad que, unidos al hecho de una mayor esperanza de vida, circunstancia que ha de ser en todo caso motivo de satisfacción, definen un panorama bien distinto al que vivía la sociedad española hace muy pocos años. Es la conjunción entre los bajos índices de natalidad y el aumento de la esperanza de vida y sus consecuencias lo que constituye un peligroso binomio que, puesto en conexión con los sistemas de protección social, se presenta como uno de los principales temas para la reflexión y, por supuesto, la adopción de medidas. Con este nuevo real decreto-ley en materia de jubilación se trata de sentar las bases para asegurar la sostenibilidad futura del sistema de pensiones; es decir, se toman medidas hoy para afrontar los retos del mañana. Estoy convencido de que las consecuencias derivadas del fenómeno del envejecimiento podrán controlarse si desde hoy mismo se adoptan las medidas necesarias para paliar sus efectos. Entre otras: fomentar la prolongación de la vida laboral como uno de los instrumentos que contribuirán de forma decisiva a garantizar la viabilidad de nuestro sistema de protección social. A estos efectos, los sistemas de pensiones deben ofrecer incentivos para la participación de los trabajadores mayores en la vida laboral y contemplar sistemas voluntarios de jubilación graduales y flexibles como el que diseña la norma que hoy se presenta a convalidación y expresado en términos, entiendo, plenamente coincidentes con la ya citada recomendación décima del Pacto de Toledo. Además, es bueno y oportuno eliminar los factores que incentivan a los trabajadores de más edad a abandonar el mercado de trabajo. Y no sólo por las consecuencias económicas que implica, sino porque ello va en detrimento de los objetivos de crear una sociedad participativa y de estimular el envejecimiento activo. Lograr que los trabajadores de mayor edad continúen en activo exigirá esfuerzos culturales y sociales o, en definitiva, cambios de mentalidad y comportamientos no sólo de los trabajadores, sino también de nuestros emprendedores. Hacer realidad la prolongación de la vida activa redundará en beneficio de la autoestima del trabajador y tendrá efectos positivos sobre el sistema de pensiones, además de presentar indudables ventajas para el conjunto de la sociedad, que de esta forma puede aprovechar la experiencia y los conocimientos de estos trabajadores.

Esta es la línea en la que debemos trabajar, que en este caso es coincidente con la senda que nos marca y define el conjunto de la Unión Europea. De cara al futuro, el real decreto-ley que hoy presentamos para su convalidación ante esta Cámara representa un paso decisivo en este camino y la inmediata puesta en práctica de sus contenidos resulta fundamental para comenzar a afrontar desde hoy los retos a los que se enfrentará nuestro sistema de protección social en el mañana.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

¿Turno en contra de la convalidación? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Estamos debatiendo la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 16/2001, sobre medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. Adelanto que desde Eusko Alkartasuna no somos favorables al contenido de este real decreto, sin perjuicio de que nuestro voto pueda depender de la voluntad del Gobierno, del Partido Popular, que le sustenta, de permitir la tramitación a través del proyecto de ley. En todo caso, nos abstendríamos.

Las razones son las siguientes: en primer lugar, se alega en el real decreto-ley que hay una pérdida de autoestima cuando llega la jubilación. Creemos que es un enfoque no demasiado acertado, porque en una situación de jubilación también se puede aportar mucho a la sociedad. El problema es que en esta sociedad se ha ligado o se liga mucho la presencia activa de los ciudadanos en ella con el trabajo y sin embargo pensamos que la presencia activa de los ciudadanos también se puede dar en muchos campos además de en el del trabajo, con importancia para la propia sociedad. Tenemos que buscar vías para aprovechar la experiencia de ese colectivo que realmente existe y canalizar sus ganas de aportar a la sociedad. Por otra parte, el tratamiento de la jubilación no se puede aislar de la situación del mercado laboral. Hay que tener en cuenta que en el Estado español existe una tasa de actividad muy baja, sobre todo en los colectivos de jóvenes y mujeres, y que existen todavía unas tasas de paro altas. Es necesario que estas personas puedan entrar también en el mercado laboral y se necesitan políticas para incentivar su entrada. Entendemos que una de ellas puede ser el relevo generacional. Se alega asimismo que hay que aprovechar la experiencia de la gente con muchos años de experiencia, valga la redundancia, y es cierto, pero también se puede relativizar en la medida en que podemos estar perdiendo formación de gente joven en nuevas tecnologías. Es verdad que todo esto tiene que tener en cuenta los distintos sectores en los que se trabaje. Hay que considerar esas dos consideraciones y aplicarlas en los distintos sectores.

El efecto positivo que dice tener este real decreto es dejar de pagar una serie de pensiones, pero también es verdad que, si no dejamos participar a los jóvenes, es posible que no se esté cotizando para recibir una futura pensión de jubilación. Por ello, creemos que hay que visualizar esta cuestión desde un nuevo enfoque. Nosotros hemos abogado siempre por el llamado contrato de sustitución para aquellos trabajadores y trabajadoras que, habiendo cotizado a la Seguridad Social al menos treinta y cinco años y siendo mayores de 60, puedan jubilarse con el cien por cien de su pensión, siempre que haya una sustitución en su empresa por otra persona.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el real decreto-ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, como su propio título indica y como se define en la exposición de motivos del mismo, tiene, más allá de otros aspectos y consideraciones, un objetivo básico, que es flexibilizar la edad de jubilación y dotarla de los caracteres de gradualidad y progresividad. En nuestro criterio, abrir claramente la espita para que la edad de jubilación pueda retrasarse más allá de la hoy establecida.

Nosotros pensamos que esta decisión, que no es una cuestión menor, debería merecer un debate más demorado en el tiempo, más sosegado y que permitiese la aportación de los grupos. Nos sigue pareciendo poco oportuno que el Gobierno trate de sustanciar, desde el punto de vista parlamentario, una cuestión tan importante como ésta a través del mecanismo del real decreto-ley. Por tanto, pediríamos que, más allá de la convalidación o no en el día de hoy de este real decreto, esto fuese tramitado como proyecto de ley. En un caso como este, no hay ninguna urgencia, puesto que, como decía el señor ministro, este real decreto-ley es producto del acuerdo para bajar las pensiones firmado en abril de 2001, hace casi ya un año, por el Gobierno, patronal y uno de los sindicatos más representativos en un nivel estatal. Tramitarla como proyecto de ley es más oportuno, si cabe, teniendo en cuenta lo que decía anteriormente. Con el apoyo unánime de la patronal, fue rechazado por la mayoría de las organizaciones sindicales, que expresaron en su día su oposición al contenido. Entrando en él, queremos decir que, al tiempo que se contemplan tímidas mejoras para un colectivo concreto de trabajadores, se introducen medidas regresivas y en principio contradictorias con políticas de empleo defendidas por el propio Gobierno.

Hay algunos aspectos positivos, que valoramos, como son las medidas que se refieren a la extensión de la jubilación anticipada a trabajadores que cuenten con 61 años y que no tuvieran la condición de mutualistas antes de 1967, aun reconociendo el alcance limitado de la misma, pues no se configura como un derecho voluntario del trabajador sino que esta situación tendrá que traer causa de un cese involuntario del mismo; dependerá de si el cese en la actividad laboral parte de una decisión de la parte empresarial. Consideramos también un avance la reducción de los coeficientes reductores en supuestos de jubilación anticipada, al basarse la misma en el esfuerzo contributivo de los trabajadores, de manera que los que tienen una amplia historia laboral no se vean excesivamente penalizados por tener que cesar con antelación en la vida laboral. Pero aquí también lamentamos que no se haya modificado en el mismo sentido la reducción de los coeficientes a los trabajadores que hubieran cotizado antes de 1967 y cesan por voluntad propia.

Entrando en otro aspecto, a nosotros nos parece regresivo en general la introducción de mecanismos para poder retrasar la edad de jubilación más allá de los 65 años, permitiendo la posibilidad de realizar un trabajo remunerado compatible con la percepción de la pensión, ofreciendo incluso, como decía el señor ministro, mejoras en la base reguladora de la pensión a aquéllos que sigan trabajando más allá de los 65 años y con 35 de cotización. Ya sé que, en principio puede resultar atractivo para algunos, pero en realidad no se puede desconocer que plantea problemas o esconde determinados intereses nada altruistas. Ya hizo referencia a esto la señora Lasagabaster. La verdad es que este tipo de fórmulas va a provocar mayores dificultades para el acceso al empleo de los jóvenes, hoy con tasas muy elevadas de paro en menores de 30 años. Por tanto, en una situación en la que no se vislumbra el pleno empleo por ningún lado, va a ser difícil compatibilizar la permanencia en el trabajo después de los 65 años con el acceso de jóvenes a esos empleos. Por cierto, es una política que al tiempo dice impulsar el Gobierno. A nosotros nos parece también que estas medidas esconden una decisión como es favorecer la disminución de las cotizaciones empresariales, al contratar mayores de 65 años. Y mucho me temo que aquí se encuentre una de las claves de la propuesta. Podríamos hablar de las dificultades que en este momento tienen personas en la franja de edad de mayores de 55 años para encontrar empleo y veríamos que al final se trataría casi de poner una serie de trabajadores a la carta.

El señor ministro nos hablaba de que con estas medidas se trataba de sostener el futuro del sistema de pensiones. Más allá de medidas concretas correctoras pun-

tuales que se puedan adoptar, para sostener el futuro del sistema de pensiones, el debate debería girar en torno a la necesidad de aumentar el gasto social, por cierto, inferior a la media de la Unión Europea, para garantizar un aumento en la cuantía de las pensiones y para garantizar su dignidad. Esto sería algo perfectamente posible en Estados que se dicen económica y socialmente avanzados. En todo caso concluyo, señora presidenta, diciendo de nuevo que sin duda es posible mejorar mucho el contenido de este real decreto-ley, permitiendo la aportación de los grupos, tramitándolo como proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vázquez.
Grupo Parlamentario Vasco (PNV). **(Pausa.)**
Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Señor Ruiz.

El señor **RUÍZ LÓPEZ** (Don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, debemos empezar diciendo que el reconocimiento de la jubilación flexible a partir de los 61 años es seguramente el mayor logro sindical incluido en el acuerdo que ha dado lugar a este Decreto. Existe una muy fuerte presión desde lugares muy influyentes para elevar la edad ordinaria de jubilación por encima de los 65 años. Sin embargo, esta presión se compadece poco con la cultura empresarial de reducir empleo sobre la base de la jubilación anticipada. El 64 por ciento de los trabajadores del régimen general se jubila actualmente a los 60 años, casi en su mayoría por intereses de las empresas, que explican por una presunta renovación de las plantillas.

Con esta situación, nadie sensato puede pensar que los empresarios van a modificar su conducta manteniendo de manera masiva a los trabajadores en su puesto de trabajo después de los 65 años, a pesar de propuestas que reducen el coste laboral y que Izquierda Unida no apoyará. En todo caso debe afirmarse rotundamente que el derecho a jubilarse a los 65 años es del trabajador; mantenerse en activo es una decisión voluntaria del mismo y no puede contemplarse como una política discrecional del Gobierno o una variable de su política económica. Probablemente nos encontramos ante una de las últimas oportunidades para la afirmación del derecho a reducir la vida laboral y acompasar el tiempo de trabajo a las nuevas condiciones tecnológicas y productivas. El acuerdo alcanzado era probablemente la última posibilidad de conseguir este nuevo derecho y por eso tiene más valor todavía. Debemos enfatizar, además, que el actual derecho de jubilación anticipada a los sesenta años está en proceso de extinción al estar limitado a las personas con cotizaciones a mutualidades antes del 1 de enero de 1967. En la actualidad sólo 1,2 millones de los trabajadores en activo pueden acceder a la jubilación antes de los 65 años. No cabe, por tanto, comparar el nuevo derecho con el antiguo, de hecho, no existe esta posibilidad para la mayoría de los trabajadores en activo. Podemos afirmar que no se trata tanto de haber cedido un año en la posibilidad de entrada de este derecho sino que se han ganado cuatro.

Este acuerdo y este Decreto tratan de interpretar la décima recomendación del Pacto de Toledo. Señorías, existen sobre este Pacto demasiadas presiones que a veces tienden a desnaturalizar aquel acuerdo, que por cierto es bastante limitado en algunos aspectos. De hecho, este Decreto, como el acuerdo, parecen compensar el seguimiento de la recomendación décima con el estímulo a la prolongación voluntaria de la vida laboral, exonerando de cotizaciones a los mayores de 65 años o prolongando más allá de esta edad la compatibilidad de pensiones y salario en contratos de relevo. En ese sentido, no podemos estar a favor de un acuerdo que en principio viene a establecer un sistema flexible de pensiones; por un lado, se exonera de cuotas a los trabajadores con derecho al cien por cien a los 65 años y, mucho peor, que los empleadores, empresarios, queden igualmente exentos de cotizaciones. Esto es una incongruencia, pero además el artículo 10 del Decreto-ley establece en el apartado 2 que, si se sobrepasan los 65 años y se tiene derecho al cien por cien, por cada año más trabajado se aumente la base en un 2 por ciento, lo que vendría a suponer un agravio comparativo muy grave, ya que la pensión de cualquier trabajador que tenga cotizaciones por más de 35 años y se jubile a los 65 años no es posible que sobrepase el cien por cien de la base reguladora; estaríamos creando es un disparate que los tribunales de lo social pondrían en su sitio. Baste poner un ejemplo muy claro de cuál sería ese agravio. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Ruiz, por favor. **(Pausa.)**
Adelante.

El señor **RUÍZ LÓPEZ** (don Antero): Si ponemos un ejemplo sobre este tema que veníamos denunciando como un agravio, a lo mejor reclamamos más la atención de SS.SS. Un trabajador que se jubila a los 65 años, con 40 años de cotización, tendría una base del cien por cien, y un trabajador que se jubila a los 70 años, con 35 años cotizados, tendría una base del 110 por ciento. Sobran explicaciones.

Sin duda es en este terreno donde debe de profundizarse más a través de la discusión de enmiendas pues existe la posibilidad de tramitación como proyecto de ley. El señor ministro no nos lo ha planteado, pero según las noticias que tenemos parece que existe un compromiso con los propios sindicatos, que nos ayudará a precisar más algunos aspectos controvertidos de este apartado con las enmiendas que ya anticipó el Grupo Parlamentario Federal que plantearía a ese proyecto de ley. En una palabra, esto de poner una vela a Dios y otra

al diablo es lo que genera dudas sobre las convicciones profundas del PP y su respeto al Pacto de Toledo; dudas que se agrandan cuando no deja de escucharse que el acuerdo no es sino una tregua hasta el 2003, año en que el Partido Popular pretende, según algunas declaraciones, modificar el período de cálculo de pensiones en una interpretación regresiva del Pacto de Toledo.

En el campo de las dudas generadas, debe reconocerse cierta situación contradictoria derivada de la fijación de 30 años como tiempo cotizado para poder acceder al nuevo derecho. Por una parte, es sabido que el 80 por ciento de las pensiones con entrada durante el año 2000, procedentes del régimen general, se corresponden con trabajadores con cotizaciones superiores a 30 años. También debe reconocerse que es positivo introducir cierta contributividad en el sistema. No obstante, debe considerarse, al efecto de la precariedad en el empleo, que, en el caso de mantenerse en el tiempo la excedencia de temporalidad, la influencia negativa en la pensión percibida se manifestaría de forma significativa como mínimo dentro de 20 años. Podríamos decir que, si existe voluntad política, dispondríamos de tiempo y posibilidades para prevenir y corregir los potenciales efectos negativos de esta regulación. Este periodo de 20 años nos permite actuaciones políticas y económicas, pero debemos empezar a garantizar desde hoy a ciudadanos y ciudadanas sus condiciones para acceder al gasto mediante políticas que afronten seriamente el problema de la precariedad en el empleo. Resulta evidente que los gestos presentes del Gobierno respondiendo a las demandas de los sindicatos no se trasladan a las generaciones futuras mientras se desregula y precariza el mercado de trabajo. La obligación de un político —debería saberlo el Partido Popular— no es hacer gestos para poner fácil la sucesión del señor Aznar satisfaciendo demandas de los pensionistas de hoy, sino conceder el derecho de un trabajo estable y de calidad, esto es el derecho a la pensión futura, a la mayoría de la sociedad.

Entre los aspectos positivos debe señalarse que se han conseguido coeficientes reductores inferiores a los existentes en el antiguo derecho, situándose en la mayoría de los casos en el límite del punto de equilibrio, donde el sistema de pensiones tendría que asumir costes financieros respecto a la situación alternativa de jubilación del trabajador a los 65 años con la base reguladora completa. Nos encontramos entre los que consideran que la obligación de permanecer seis meses como demandante de desempleo para acceder a la jubilación anticipada no es una restricción al ejercicio de este derecho. Ya en el acuerdo de 1996, firmado también con UGT, se redujo el coeficiente reductor del 8 al 7 por ciento para los trabajadores con 40 o más años cotizados, siempre y cuando el trabajador se vea forzado a acceder a la situación de jubilación por razón de pérdida de empleo, por reestructuraciones o reconversiones sectoriales, por crisis de empresa o como consecuencia de la extinción del subsidio asistencial del desempleo.

En definitiva, señorías, y para ir concluyendo, el Decreto ofrece algunas sombras que intentaremos aclarar en el debate de su conversión en ley, pero fundamentalmente cabe decir que las dudas que se generan tienen que ver, por una parte, con la actitud contradictoria del Partido Popular respecto al Pacto de Toledo y, por otra, con la contradicción de la derecha entre sus gestos políticos a corto plazo y una política económica que no sólo no apuesta por el futuro, sino que aboca a las próximas generaciones a notables dificultades. De hecho, se compadece poco con medidas que se presentan como fruto del acuerdo social, políticas de reforma unilateral del mercado de trabajo, la desidia respecto a la situación del empleo o la escasa consideración que los asuntos sociales suponen en sus recientes esfuerzos de liderazgo europeo e incluso universal. Señorías, en el campo que nos reúne hoy, existen posibilidades evidentes de mejora y aspectos cuestionables, pero al final esas dudas nos remiten a la voluntad política de cohesión social, una voluntad política que percibimos con demasiada frecuencia lastrada por los prejuicios políticos radicalmente liberales de los que ustedes hacen gala en su política social y económica. Los pensionistas de hoy son posiblemente afortunados receptores de un notable esfuerzo sindical y, por qué no decirlo, de los gestos populistas que exige la sucesión en el campo de la derecha. Sin embargo, seguimos adoleciendo de sombras en lo que se refiere a las carreras profesionales y de pensiones de los trabajadores más jóvenes. Esta dificultad de planificar a corto plazo crea una cultura de inseguridad que lesiona muchos derechos de los trabajadores actuales.

En este sentido, debo resaltar las desafortunadas declaraciones efectuadas por el presidente de la Comisión sobre el Pacto de Toledo. Precisamente todos los indicadores nos anuncian que la peor situación en términos de calidad de vida, de aproximación a umbrales de la pobreza, la padecen las mujeres pensionistas y las mujeres solteras o viudas con responsabilidades familiares. Lo que viene a proponernos el presidente de la Comisión o el Partido Popular es prolongar esta situación. Se propone aliviar los riesgos financieros del sistema por la vía de deteriorar las condiciones de vida de las mujeres pensionistas. Éstas son las cosas que desvelan una parte del alma conservadora del Partido Popular por muchos esfuerzos centristas que se hagan en los congresos. El Partido Popular tiene ahora la responsabilidad de hacer un gesto de desautorización que sea creíble. No obstante, las declaraciones del señor Troconiz no obedecen a una improvisación sino a una estrategia del Partido Popular de situar las pensiones por debajo del cien por cien y así abrir el camino a un sistema complementario.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la convalidación del Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. Evidentemente, Convergència i Unió anuncia su voto favorable a esta toma en consideración.

Este Real Decreto, fruto del acuerdo del pasado mes de abril entre Comisiones Obreras, las organizaciones empresariales y el propio Gobierno, no es más que un desarrollo de la recomendación 10 del Pacto de Toledo **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**; una recomendación que apuesta por una gestión de la edad de jubilación de manera flexible y dotada de los caracteres de gradualidad y progresividad. Ese acuerdo de abril y el Real Decreto lo que hacen es empezar a avanzar claramente en esa recomendación del Pacto de Toledo. Aquello que pretende este Real Decreto, aquello que pretendía el Pacto de Toledo, aquello que pretendía el acuerdo de abril entre el Gobierno y esos agentes sociales era reforzar el sistema de protección social a medio y a largo plazo.

Ayer mismo —hemos leído hoy en la prensa—, en un encuentro en Lanzarote sobre la viabilidad del sistema de protección social en el conjunto de la Unión Europea, la propia comisaria de Asuntos Sociales de la Unión apostaba por la filosofía que expresa este Real Decreto. El proceso de envejecimiento del conjunto de nuestra población activa y las bajas tasas de natalidad de nuestra sociedad nos orientan hacia la línea de una gestión flexible de la edad de jubilación, hacia un modelo que estimule e incentive esa presencia de los ciudadanos de manera activa en nuestro mercado de trabajo. Además, señorías, esta orientación también parte de la idea de que debemos reforzar todas aquellas medidas y posibilidades que mejoren la empleabilidad de los trabajadores mayores de 50 años, no sólo desde la lógica de mejora de la viabilidad del sistema de protección social, sino desde la perspectiva del aprovechamiento de la experiencia laboral de sectores muy importantes de nuestra sociedad. Creo que todos coincidiríamos, señorías, en que ha sido insultante ver cómo personas —la mayoría de ellas hombres—, en plenas facultades físicas, psíquicas y de opciones laborales, han sido obligadas a abandonar el mundo del trabajo, no sólo desde la perspectiva del aprovechamiento de la experiencia laboral, sino además desde la del reforzamiento de la cohesión social del conjunto de las familias del Estado español. Defender hoy esa prolongación de la edad laboral de los trabajadores, defender hoy que los hombres de más de 50 años continúen en el mercado de trabajo como activos es también trabajar para reforzar la cohesión social de las familias. Finalmente, señorías, nos parece que este Real Decreto también abre la espita para dar salidas —que nos parecen interesantes— a una jubilación anticipada en aquellos supuestos de trabajadores con largas carreras laborales. Por tanto, en estas tres líneas la propuesta debe encontrar el apoyo de Convergencia i Unió.

Entendemos también que este Real Decreto debe ser tramitado como proyecto de ley, aunque sea por una simple cuestión formal política. Este Real Decreto es el desarrollo del Pacto de Toledo, que fue impulsado en sede parlamentaria. El Pacto de Toledo ha sido objeto de amplios consensos en sede parlamentaria y, por tanto, no sería bueno que la tramitación de este Real Decreto, que es importante, no tuviese la complicidad y la asociación del propio Parlamento. Entendemos que esta sola razón justificaría su tramitación como proyecto de ley. Nos consta que el Grupo Popular va a anunciar también esa petición y que el Gobierno está de acuerdo con ello.

Nos parece que la tramitación como proyecto de ley nos puede permitir también plantear el debate sobre algunas cuestiones a las que el Real Decreto no ha dado suficiente respuesta. Una primera cuestión que, a nuestro entender, va a merecer la reflexión en el trámite parlamentario es el tratamiento de la jubilación anticipada de las personas discapacitadas. En el seno del Pacto de Toledo tuvimos la intervención de un directivo del Cermi que iba en esa línea; ahí se nos plantea una situación de especificidad muy propia que el Real Decreto no contempla. Entendemos que el trámite parlamentario nos debería servir para configurar una propuesta técnica y legislativamente adecuada que dé respuesta a esa problemática de las personas discapacitadas.

En segundo lugar, ¿existe margen para avanzar en una equiparación más amplia de la que el Real Decreto introduce para los trabajadores autónomos, existe margen para evitar continuar discriminando a los trabajadores autónomos en el terreno de las jubilaciones anticipadas, en este caso? Ahí deberíamos ser capaces también de formular alguna propuesta.

Quizá deberíamos también mejorar el tratamiento que damos a las prejubilaciones resultado de despidos individuales. En un informe que encargó el Gobierno en la pasada legislatura —creo recordar que fue el ministro Pimentel— al Consejo Económico y Social, se afirma que en los supuestos relativos a los despidos individuales, mucho más relevantes desde el punto de vista cuantitativo, al no existir complementos sustitutivos del salario ni mecanismos de mantenimiento de la cotización porque no se materializa el despido mediante un ERE, los trabajadores afectados se ven abocados en muchos casos a permanecer en situación de desempleo, percibiendo durante la fase asistencial una renta equivalente al 35 por ciento del salario mínimo interprofesional, en la que además se cotiza por base mínima. A nuestro entender esta cuestión no queda resuelta en el Real Decreto y sería objeto también de una reflexión para dar respuesta a ese núcleo que constituye muchas veces el núcleo principal de prejubilaciones.

Finalmente, el Real Decreto no da respuesta a uno de los mandatos del acuerdo de abril. El acuerdo de abril, en el que se articulan las líneas políticas de la jubilación flexible, afirma que se estudiará la situación actual de aquellos pensionistas que hayan accedido a una pensión de jubilación anticipada en orden a posibilitar la mejora de la pensión de jubilación que vienen percibiendo, todo ello de acuerdo con las posibilidades financieras del sistema. Debemos buscar en sede parlamentaria mejoras que afecten a buena parte de esas personas que se vieron obligadas a abandonar el mercado de trabajo y que hoy están percibiendo una pensión hasta un 40 por ciento por debajo de la que percibirían si no se hubiese producido tal abandono. En resumen, señorías, deberíamos mejorar el Real Decreto en lo que concierne a las personas discapacitadas, a los autónomos, a las prejubilaciones, a los supuestos de despido individual, y al desarrollo de esta previsión del acuerdo de abril.

El debate que se genera con esta iniciativa del Gobierno, fruto del diálogo social, debe ir acompañado de algunas cuestiones. El citado acuerdo del mes de abril invita al Gobierno a elaborar un estudio sobre la edad de jubilación, y nos gustaría ver cómo se concreta en los próximos meses. El Estado y las comunidades autónomas tendrán que plantear políticas más ambiciosas para hacer posible que las personas mayores de 45-50 años tengan un nivel de empleabilidad que les permita continuar activas en el mercado de trabajo. La Unión Europea y el informe del Consejo Económico y Social insisten en la necesidad de mejorar las políticas de formación ocupacional y de formación continua. Nuestras tasas de actividad en ese tramo de edad indican que las políticas activas —en manos del Estado, de las comunidades autónomas y de los agentes sociales— deben priorizar su orientación hacia las personas mayores.

Además, señorías deberemos impulsar —y el Gobierno tiene una importante responsabilidad en ese sentido—, tal como han hecho otros gobiernos de la Unión Europea, códigos de buena práctica para las empresas en la gestión del personal mayor de 45 años, aunque es evidente que no se hará en este Real Decreto, pero evitar la expulsión de esas personas en óptimas condiciones para participar en el mercado de trabajo también es responsabilidad de las empresas. El Gobierno puede impulsar códigos de buena práctica con los que comprometer a nuestro tejido empresarial con ese concepto fundamental, que permitirá mantener y hacer sostenible nuestro sistema de protección social y aprovechar toda la potencialidad de nuestra población, que permitirá, en definitiva, que el proceso de armonización del Estado de bienestar sirva para reforzar los mecanismos de cohesión social.

Convergència i Unió espera que los grupos parlamentarios avancen en esta línea durante el trámite parlamentario, de modo que las cuestiones que afectan a la protección social y al desarrollo del Pacto de Toledo sean objeto también de consensos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes a todos. Antes de entrar en el debate sobre el decreto ley y dado que estamos iniciando un nuevo período de sesiones, me van a permitir que les diga un par de cosas a los diputados del PP.

Quiero decirles, señorías, que, a pesar de que en las grandes campañas se ponen ustedes el traje de centristas, de vez en cuando les sale la derecha que llevan dentro. **(Rumores.)** Eso les lleva a ser soberbios e intolerantes. Son ustedes muy intolerantes porque no toleran absolutamente nada que no esté en su entorno o bajo su paraguas, por decirlo de alguna manera. Son intolerantes cuando, señorías, no son capaces de ir a las honras fúnebres de Adolfo Marsillach; ese es un talante intolerante hacia una figura como la del señor Marsillach. **(Rumores.)**, son intolerantes, señorías, y les sale. No sé si decirles otras cosas porque el señor Troconiz —y lamento profundamente tener que decírselo al señor Troconiz— ha tenido la genial idea de decir que nos rebajen a las mujeres las pensiones porque vivimos más. Ya sé que lo han desmentido y, si lo han desmentido, pasan dos cosas: o que el PP está dividido en dos facciones porque unos piensan que sí y otros que no, o que es realmente lo que piensan y lo dice el señor Troconiz. **(Aplausos.)** Es decir, no sé si es la posición de todo el mundo y hacen la comedia que corresponde. **(Rumores.)** ¿Ven ustedes como no son capaces de escuchar cuando se les habla sin ninguna acritud y sin ningún ánimo de ofender porque no lo toleran? Aguanten y escuchen, igual que hacemos los demás. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora López i Chamosa, le ruego prosiga, por favor.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Hay que reconocer que había que dar vidilla a esto porque estaba muy dormido. **(Risas.)**

Señorías, entrando en el análisis del Decreto-ley 6/2001, tengo que decir que viene de un acuerdo del 9 de abril de 2001, firmado entre Comisiones Obreras, la CEOE, la Cepyme y el Gobierno. Yo, que discrepo profundamente de aquel acuerdo, que no lo comparto,

estoy convencida de que Comisiones Obreras, como sindicato obrero que es, no comparte la redacción de este Decreto, porque aquí lo que se demuestra es que en una cosa tan complicada como las pensiones, el sistema público de pensiones no se puede legislar a retazos, deshilachadamente, ahora un poco y después otro poco, porque esto nos lleva a las grandes contradicciones que tiene este Decreto y que yo, señor ministro, voy a intentar explicarles.

Este Decreto crea un montón de desigualdades entre trabajadores que estén en un mismo centro de trabajo. Dice que establece la posibilidad de seguir trabajando más allá de los sesenta y cinco años, pero luego tiene una redacción que penaliza a esos trabajadores que se decidan a seguir trabajando, con lo cual va en contra de aquello que dice perseguir. Además, por mucho que usted haya dicho aquí que está de acuerdo con el Pacto de Toledo, este Decreto, señor ministro, va contra el espíritu del Pacto de Toledo; legisla de nuevo el Gobierno en contra del espíritu del Pacto de Toledo, que es lo que ha venido haciendo en los últimos tiempos.

Empezaré por el primer artículo, señorías, que se refiere a la jubilación flexible. Aquí tengo el «Diario de Sesiones» que contiene la discusión de una enmienda del Grupo Socialista que proponía la jubilación flexible en 1997 y no fue posible; hoy es posible mediante este Decreto y lo único que pregunto es por qué no fue posible en 1997, y ahora sí lo es; a lo mejor, se debió a que la idea no fue de ustedes. Bienvenido sea, pero creo que hemos perdido cinco años innecesariamente. Este Decreto establece la extensión de la jubilación a trabajadores que no tuvieran la condición de mutualistas. Crean ustedes dos tipos de prejubilaciones, aunque sigue sin haber más que una jubilación anticipada. Miren ustedes, entre un trabajador que haya empezado a trabajar dado de alta el 31 de diciembre de 1966 y otro el 2 de enero de 1967 hay condiciones totalmente diferentes; mientras que el del 31 de diciembre con 15 años de cotización se puede prejubilar a los 60 y no elige él, el otro tiene que tener 30 años cotizados, tiene que haber sido despedido y tiene que haber pasado por el desempleo para poderse jubilar. Por tanto, crean unas desigualdades fundamentales.

Señor ministro, usted decía desde esta tribuna: No queremos incentivar las jubilaciones anticipadas. Ayer estuve reunida con una federación de asociaciones de prejubilados y ninguno se había querido prejubilar voluntariamente, lo hicieron porque les echaron a la calle y no tuvieron más remedio. No digamos que no queremos incentivar: o damos cobertura a la gente que queda en ciertas situaciones o no se la damos, pero lo que no podemos hacer es crear estas desigualdades. Díganme las diferencias, porque al fin y al cabo a uno que se prejubile a los 60 años, mutualista, con 40 años de cotización, ustedes le aplican un coeficiente del 7 por ciento, y a otro que lo haga con posterioridad un 6,5 por ciento. ¿Por qué esa diferencia? Habrá que corregirlo. En ese sentido, yo me sumo a la petición de que se tramite este decreto como proyecto de ley para poder introducir todas las enmiendas relacionadas con lo que estoy diciendo.

Usted hablaba de la obligatoriedad de los trabajadores con 61 años de suscribir un convenio con la Seguridad Social para cotizar la diferencia entre lo que cobren y su base de cotización. Imagine un trabajador que haya sido despedido con 55 o con 56 años que llegue hasta los 61, que es hasta cuando la empresa le paga el convenio, pero que a los 61 no tiene los 30 años cotizados, ¿con qué paga el convenio, señor ministro, si está cobrando un subsidio de 53.000 pesetas y para cubrir la diferencia tiene que pagar en torno a las 60.000 ó 70.000 pesetas? ¿Con qué lo paga? Seamos un poco coherentes con la gente y con las situaciones que estamos produciendo. Meten ustedes de rondón ciertas cosas que implican dinamitar el sistema, porque dicen: Si un trabajador cuya empresa le ha hecho un convenio muere antes de que él pueda cobrar su jubilación se devolverá a la empresa aquello cotizado por el trabajador en el convenio especial. ¿Qué pasa, que ya hemos dejado de ser un sistema de reparto para convertirnos en uno de capitalización? Yo le pongo un ejemplo, el mío, llevo 34 años de cotización, si no cambian las circunstancias —espero que no—, si tengo la desgracia —espero que no— de irme antes de hora, ¿para quién quedan todas las cotizaciones que yo he hecho, señor ministro? Nuevamente ustedes legislan para devolver a los de siempre, a la gran empresa, a las multinacionales y a aquellos que tienen más, porque si no no se entiende. Exoneran ustedes de cuotas y eso va contra el pacto. Una cosa es bonificar las cotizaciones de la Seguridad Social y que se aporte el dinero a la Seguridad Social, pero que entre, no que se les exonere, que en ese caso no entra. Además da lo mismo, si bonificando también usan el dinero de los trabajadores excedentes del INEM, por tanto, se puede hacer de la misma manera. Señor ministro, este decreto se ha hecho a trozos, porque no tiene una correlación; va a crear mucha inseguridad jurídica para los trabajadores porque en circunstancias parecidas no se sabrá lo que corresponde a cada uno. Puede llegar el caso de que se queden en la calle los dos, a uno le pague la empresa el convenio especial y al otro no, porque provengan de antes o de después de 1967, cuando han sido despedidos los dos, porque hablan de que la obligación de la empresa es sólo para aquel que no tenga la condición de mutualista. Esta es una situación que no se debe producir. Le voy a poner un ejemplo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora diputada, le ruego vaya concluyendo, por favor.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Voy terminando, señora presidenta.

A una persona que se jubila a los 64 años con 40 años de cotización le aplicamos un coeficiente reductor del 7 por ciento; a los 64 años cobra el 93 por ciento; a los 65 años el cien por cien; y si se jubila a los 63 años, cobra el 102 por ciento; es decir, para quitar sí, pero para dar no. Este decreto-ley crea un montón de desigualdades, crea inseguridad jurídica en los trabajadores, penaliza aquello que dice promover y realmente mantiene los privilegios de aquellos prejubilados de las grandes empresas; legisla contra el Pacto de Toledo y abre una puerta para que nuestro sistema pueda hacerse mixto entre sistema de reparto y capitalización.

Le reitero que mi grupo parlamentario se va a abstener en la votación de convalidación. Pedimos que se transforme en proyecto de ley para que, por todo lo que he manifestado, podamos presentar nuestras enmiendas y transformarlo en una ley aplicable y positiva para aquello que dice el título. Termino diciendo que tiene algo positivo. ¿Sabe qué es? Que nos va a servir para debate, no para otra cosa.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para hacer unas reflexiones sobre la flexibilidad de la edad de jubilación que constituye hoy sin duda uno de los temas de mayor interés de la política social de la Unión Europea y de los Estados miembros. Los avances producidos en la sanidad están permitiendo que las personas alcancen la edad de jubilación en unas condiciones cada vez mejores, lo que les lleva a desear prolongar su actividad más allá de la propia jubilación. Tampoco debemos olvidar que existe una tendencia por parte del sistema económico a anticipar la edad de jubilación para hacer frente a los procesos de ajuste de plantilla de las empresas y de renovación e incorporación de personas con las capacidades exigidas por un intenso proceso de cambio tecnológico. Hay que tener siempre en el horizonte que el equilibrio financiero de los sistemas de pensiones se siente amenazado por una mayor esperanza de vida que supone un mayor número de años en la percepción de la pensión, así como por la anticipación de la edad de jubilación con sus implicaciones de menores cotizaciones y de mayores desembolsos. Este es el espíritu que sin duda primó en los agentes sociales y favoreció la firma del acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social suscrito el 9 de abril de 2001. Este acuerdo, del que trae causa el real decreto-ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible que hoy se presenta ante esta Cámara, es ante todo y para nosotros —y así quiero decirlo expresamente— una muestra más de satisfacción respecto de la política de este Gobierno, porque constituye una expresión de ese diálogo social que está impulsando el Gobierno y que ante todo es necesario señalar. Permitir la jubilación con carácter anticipado a todas aquellas personas que pierden involuntariamente su empleo antes de cumplir los 60 años sin ningún tipo de limitación es, en nuestra opinión, digno de loa y de resaltar.

En el acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social, del 9 de abril —al que ya me he referido—, se incluyeron un conjunto de medidas, como son sobre todo la gradualidad y la progresividad, puesto que estimábamos conveniente proceder a la modificación de la regulación de la pensión de jubilación, para que la misma no viniera a impedir una presencia activa de las personas, teniendo en cuenta a su vez que esta permanencia repercute en la propia autoestima del trabajador. Por tanto, la base de partida es el acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección del 9 de abril, y su fundamento es el consenso de aquel acuerdo entre Comisiones Obreras, CEOE y Gobierno. La flexibilidad introducía dos cuestiones, dos caracteres: la gradualidad y la progresividad, y el objetivo era flexibilizar la edad de jubilación y prolongar la vida laboral, compatibilizando trabajo y pensión y reformando la jubilación parcial, bonificando o exonerando a la vez cuotas de la Seguridad Social. Bonifica la cuota empresarial para contratos fijos de mayores de 60 años y exonera de la cuota empresarial a los mayores de 65 con 35 años de cotización que sigan voluntariamente en la empresa. Es un decreto-ley que modifica en la legislación de la Seguridad Social otros aspectos importantes, como son el acceso a la incapacidad permanente a mayores de 65 años; que no se extingue el derecho de subsidio por desempleo a mayores de 52 años, aunque lleguen a la edad de cobrar pensión, y que mejora la pensión por encima del cien por cien de la base reguladora a los mayores de 65 años activos con 35 años de cotización a razón del 2 por ciento por año trabajado. Todas estas medidas suponen más de 200.000 millones de pesetas que el Gobierno está dispuesto a poner sobre la mesa. Asimismo, el Gobierno al traer este decreto-ley quiere garantizar los derechos de los trabajadores expulsados del mercado laboral, para ello regula el acceso a la jubilación a partir de los 60 años y la jubilación anticipada a partir de los 61 años para los afiliados a la Seguridad Social anteriores a 1967 y posteriores, con ciertos requisitos, por ejemplo, el periodo mínimo de cotización de 30 años, que el cese sea involuntario y la inscripción como desempleado se haga 6 meses antes de solicitar la jubilación. En ambos casos deben aplicarse coeficientes reductores y en ambos casos también la desincentivación y la limitación del uso de la prejubilación abusiva es un hecho que queremos defender. Hay un último factor que me interesa resaltar de la norma, y es su oportunidad. Debe ponerse en práctica

el acuerdo social del 9 de abril de 2001, que disponía que algunas se preveían para el 1 de enero de 2002, y el artículo 86 de la Constitución así lo permite. Es oportuna porque sigue la misma tendencia de la Unión Europea, dado que compartimos el bajo índice de natalidad y el aumento de la esperanza de vida; y es oportuna también porque sienta las bases para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Dando respuesta a lo que los representantes de algunos grupos políticos han planteado en esta tribuna, me interesaba resaltar en lo que se refiere al representante de Izquierda Unida que este Gobierno y también su grupo parlamentario no ha tenido nunca duda alguna respecto a ser coherentes con la ejecución y el cumplimiento del Pacto de Toledo. Este Gobierno ha firmado convenios con los sindicatos y empresarios que usted parece olvidar **(Rumores.),** y ha firmado y ha hecho posible el Pacto de Toledo; no se hizo antes: se hizo a partir de 1997. Se han mejorado los derechos de los trabajadores, sobre todo en lo que se refiere a contratación fija y en el empleo de la mujer que usted no quiere reconocer. Nosotros no hacemos gestos como usted dice, hacemos políticas que han hecho posible un incremento de las pensiones, nunca visto anteriormente, y una mejora de los derechos de los pensionistas. Señor diputado, la mención que ha hecho del señor Fernández de Trocóniz, me parece poco digna por su parte, cuando usted sabe que ha pedido disculpas varias veces en las últimas horas. Ya sé que ustedes pedir disculpas lo practican poco o nunca; lo siento desde luego por usted, porque el Gobierno y el Partido Popular han sido claros en su posición en este aspecto y van a seguir siéndolo. ¿Qué quiere S.S.? ¿Que figuren en el Boletín Oficial del Estado las disculpas del señor Trocóniz?

En relación con el señor Campuzano, desde luego comparto sus propuestas, comparto su planteamiento, pero tal vez debiera decirnos cómo piensa financiarlas, porque en verdad no es tan fácil. Tal vez en la discusión posterior del propio proyecto de ley sea posible conocerlo.

En cuanto a lo que se refiere a sus reflexiones, señora López i Chamosa, no sé cómo puede usted representar a Comisiones Obreras. Dice que Comisiones Obreras no está de acuerdo con el texto del real decreto-ley, pero usted es de UGT, usted no ha firmado el acuerdo; no hable por Comisiones Obreras, hable por UGT. Comisiones Obreras no ha dicho nada de eso, Comisiones Obreras ha firmado el acuerdo.

El real decreto-ley, por mucho que usted diga, es conforme letra por letra con el apartado 10 del Pacto de Toledo. Usted podrá decir lo que quiera, pero ahí está el texto que es absolutamente conforme con el acuerdo del 9 de abril, firmado por el Gobierno, por Comisiones Obreras y por la CEOE. Ustedes no fueron capaces de llegar a acuerdo alguno similar. Podrían haberlo hecho en 1994, en 1995 o en 1996. Si tanto defendían a los pensionistas, como usted dice ahora, ¿por qué no lo hicieron entonces? ¿Por qué no mejoraron las pensiones de viudedad? ¿Por qué no evitaron los cientos de miles de prejubilados que ahora les están reclamando a ustedes, y a nosotros también, que resolvamos sus problemas? Ustedes fueron los que produjeron esos cientos de miles de prejubilados que ahora están llamando a nuestras puertas. ¿Eran mayores o eran menores las desigualdades antes del decreto? ¿Era más justo un 8 por ciento para todos los que se prejubilaban antes de esta normativa o menos justo? ¿Eran más justas las condiciones de antes, en las que sólo podían anticipar la jubilación 1.200.000 trabajadores, sin posibilidades para el resto? Comprendo que usted no sepa lo que es un convenio especial, pero el convenio especial está ahí para algo, y se puede firmar en cualquier momento hoy, con esta normativa, no antes. ¿Por qué no hicieron nada desde abril de 1995 en ese sentido? ¿Sabe usted lo que es un expediente de regulación de empleo? Si lo sabe, debería haberlo dicho aquí, porque parece que no lo sabe. Por tanto, como SS. SS. han comprobado por mi exposición, la reforma que ahora proponemos se plantea conforme a uno de los sistemas de jubilación gradual, flexible y parcial que, sin lugar a dudas, nos va a permitir afrontar los desafíos que vamos a tener que acometer en un futuro. Para ello se pretende profundizar en el proceso con acciones como la prolongación de la vida activa, el establecimiento de una jubilación gradual y flexible para mejorar la viabilidad de los sistemas de pensiones y la adaptación de estos sistemas a las nuevas formas de organización del trabajo.

¿Por qué se hace mediante decreto-ley? Realmente, cuando lo que hoy se ratifica ante esta Cámara es un real decreto-ley cuyo contenido desarrolla un acuerdo social aprobado por los agentes sociales y recae en beneficio de toda la sociedad, por mucho que diga la señora López i Chamosa —en beneficio de toda la sociedad—, como es el configurar un sistema de jubilación gradual y flexible, el rango normativo que el Gobierno otorgue a un acuerdo ya firmado no lo va a modificar en su contenido, pero sí puede ampliarlo si se decide tramitarlo como proyecto de ley, que es lo que ahora hace el Gobierno. De ahí la urgencia de su entrada en vigor, porque si bien la disposición final decimoquinta del acuerdo de 9 de abril de 2001 dispone expresamente que la vigencia del referido acuerdo concluirá en el 2004, el Gobierno ha querido que las medidas aprobadas en el referido acuerdo de 9 de abril de 2001 entraran en vigor con la mayor urgencia, de tal modo que se pudiesen acoger a las mismas el mayor número de personas. De ahí que la forma de real decreto-ley que se ha adoptado sea la más conveniente socialmente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego concluya, señor Merino, por favor.

El señor **MERINO DELGADO**: Termino, señorías, diciendo que tampoco debemos olvidar que, al producirse modificaciones en la Ley General de la Seguridad Social, el único rango normativo que admite tales modificaciones es un real decreto-ley, al tener carácter de ley, y un proyecto de ley posterior, ya que como SS.SS. no ignoran, si no fuera así, no se produciría tal modificación en el sistema de jubilación. El Gobierno —y hoy el ministro de Trabajo lo ha anunciado así ante la Cámara— lo va a tramitar como proyecto de ley. Esta Cámara debatirá, perfeccionará, escuchará e intentará conocer aquellas mejoras que se deben fundar en enmiendas. La vocación y la voluntad de esta reforma es que sea una reforma de la sociedad que tenga pervivencia en el futuro. Deseo emplazar, por tanto, desde aquí a todos los grupos parlamentarios a que planteen ideas, a que debatamos, profundicemos y procuremos sin demagogia hacer un proyecto que permita un sistema de protección cada día mejor para todos los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Merino. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, sometemos a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 174; en contra, uno; abstenciones, 125.

La señora **PRESIDENTA**: Queda convalidado, el real decreto-ley de referencia.

Sometemos a continuación la votación de la tramitación del real decreto-ley convalidado, como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 298.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada, por tanto, la tramitación como proyecto de ley por el trámite de urgencia.

AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROYECTOS DE LEY:

— PROYECTO DE LEY DE SANIDAD VEGETAL (Número de expediente 121/000053.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de sanidad vegetal. Esta avocación se va a someter al Pleno mediante el procedimiento de votación electrónica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 143; en contra, 158.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la avocación al Pleno de la deliberación y votación final del proyecto de ley de sanidad vegetal.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE NACIONALIDAD. (Número de expediente 122/000102.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE NACIONALIDAD. (Número de expediente 122/000109.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDAD, DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE ADQUISICIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD. (Número de expediente 122/000150.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, que se debatirá conjuntamente con la doble consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, así como con la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de modificación del Código Civil en materia de adquisición y recuperación de la nacionalidad. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual ruego a quienes vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y con rapidez. **(Rumores.)**

Para presentación de la primera iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Villarrubia. **(Continúan los rumores.—Pausa.)**

Adelante, señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Buenas tardes. Muchas gracias.

Señora presidenta, señorías, debatimos hoy tres importantísimas proposiciones de ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. La opor-

tunidad, la necesidad de debatir esta importante proposición de ley ya la pusimos de manifiesto con reiteración en anteriores debates y consta en la propia exposición de motivos de esta ley. La modificación propuesta es una necesidad para muchos españoles que tuvieron que emigrar y para sus descendientes. No podemos esperar más para dar respuesta a los graves problemas existentes en esta materia. Es una necesidad para los inmigrantes que viven y quieren integrarse con nosotros. Es una necesidad para todos los seres humanos que nacen en España y que no son hijos de españoles, y por tanto, aunque parezca mentira, todavía hoy no les reconocemos como españoles. Es una necesidad también para ciudadanos de la Unión Europea y otros colectivos.

Señorías, el Partido Popular ha venido impidiendo que este tema tan importante se tratara en esta Cámara con trámite legislativo incluido. Primero, porque no ha traído su proyecto de ley ya prometido desde diciembre de 1996, y posteriormente porque ni siquiera ha traído su proposición de ley que presentaron en marzo del año 2001, después de que el Partido Socialista presentara la que hoy estamos debatiendo. Todavía estamos esperando que expliquen al Consejo General de la Emigración y a todos los interesados por qué incumplieron la expresa promesa realizada ante su propia asamblea de tratar este tema en el Pleno del día 18 de diciembre pasado. Por nuestra parte, el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista prometimos a través de la secretaria de Política Social y Migratoria, doña Consuelo Rumí, traer a la arena política el problema de la emigración, también de la inmigración, y hoy hemos hecho posible utilizando nuestro cupo, que tratemos este tema y que empiece el cauce y el trámite legislativo. Ya debatimos esta proposición a instancias del Grupo Parlamentario Socialista en diciembre de 1996, diciembre de 1999 y junio de 2000, ya en esta legislatura. Vaya por delante, señorías, después de este preámbulo, que el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular, aunque nos parezca corta en los avances y en las soluciones, así como la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, aunque quizá también tengamos algunas discrepancias puntuales con ella. Lo importante es la puesta en marcha de la maquinaria legislativa para concluir con un texto que resuelva eficazmente los problemas existentes.

Señorías, permítanme que les haga una síntesis de los aspectos más importantes de nuestra proposición de ley. El primero, por ir con el orden del propio Código Civil, en el artículo 17 decimos que se considere españoles a los nacidos en España de padres extranjeros, si al menos uno de ellos hubiera nacido —y esta es la importancia de la modificación— o fuera residente legal en España. Los momentos que vivimos de flujos migratorios importantes hacen que el *ius sanguinis* no pueda tener ya carácter exclusivo, el *ius soli* debe tener ya carácter legislativo para dar respuesta a esta cantidad de problemas, a esta integración real. Señorías, dennos al menos un solo argumento para que los niños y niñas que nazcan en España, hijos de inmigrantes legales, no tengan la consideración de españoles. ¿Quién les va a decir cuando crezcan que ya les marcamos en el origen sin reconocerles igualdad de derechos y deberes con nosotros? Es algo que no se sujeta ya en el año 2002 y por tanto hay que atender a esta necesidad y a esta injusticia en el momento histórico que vivimos.

Importante para los emigrantes e hijos de emigrantes y descendientes en definitiva, tendremos que debatir en el trámite legislativo si podemos llegar a solucionar el problema de la segunda generación, es decir de los nietos, es el derecho de opción. Adelanto ya que mi grupo parlamentario modificará la redacción inicial para admitir que puedan optar por la nacionalidad española de origen todos los hijos de padre o madre española, no sólo que hayan recuperado la nacionalidad como en el texto inicial llevamos sino con carácter general como bien aceptamos de la proposición de ley del Partido Popular que incorpora a mi juicio el único aspecto importante que es éste. Estamos de acuerdo y tendremos que discutir si también nacidos en España, porque este requisito cierra las puertas a la solución de determinados problemas.

Importantísima, señorías, es la modificación del artículo 22 en cuanto a los términos tiempos de residencia para adquirir la nacionalidad. La actual general es de diez años, siempre estamos hablando de residencia legal continuada, e inmediatamente anterior a la petición. Entendemos, señorías, que el tiempo de cinco años es más que suficiente para demostrar el arraigo en nuestro país. Así hay cantidad de documentos doctrinales que lo avalan, e indican que es más que suficiente, pero además por coherencia legislativa. La Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, que modifica la 4/2000, del mismo mes de enero, como todos sabemos, establece que el término de residencia para tener un inmigrante en España la residencia permanente es de cinco años, luego hay una incongruencia grave en que digamos que reside permanentemente y no le integremos con la posibilidad de adquirir la nacionalidad.

La siguiente modificación en cuanto al término para adquirir por tiempo es a los que están en condición de asilados, y decimos que sean dos años en vez de cinco, cumpliendo ni más ni menos lo que nos mandata la propia Convención de Ginebra, y también parece evidente conceder un tratamiento privilegiado, igual que a los países iberoamericanos, Filipinas, Andorra, Guinea Ecuatorial y sefardíes, a los ciudadanos de la Unión Europea. No parece que tenga mucho sentido que si tenemos vínculos políticos, económicos, sociales, si tenemos un proyecto de futuro común los ciudadanos de la Unión Europea no tengan este tratamiento privilegiado.

Finalmente, en los términos de tiempo decimos que se equiparen al matrimonio las parejas de hecho para adquirir la nacionalidad en el término de un año de residencia en las condiciones que explicamos y que doy por reproducidas en el propio texto de la proposición de ley.

Importante es también el artículo 23, para adquirir la nacionalidad por opción, carta de naturaleza o residencia, eliminar el requisito de la renuncia a la nacionalidad anterior para adquirir la española, porque lo contrario hace inviable en la práctica la posibilidad de adquirir la propia nacionalidad.

En el artículo 24 en lo que se refiere a la pérdida de nacionalidad (hablamos de pérdida y no de privación, que alguno lo confunde porque la privación está expresamente prohibida por el artículo 11.2 de la Constitución española que establece que ningún español podrá ser privado de la nacionalidad), hablamos de la pérdida que implica un acto de voluntad en las condiciones recogidas en el artículo 24, y decimos igualmente que se incluyan los países de la Unión Europea junto con los privilegiados —entre comillas— que ya habíamos mencionado con anterioridad para que no pierdan la nacionalidad propia cuando adquieren la española.

Evidentemente en el artículo 25 hay que eliminar la pérdida de la nacionalidad como tipo penal, era un anacronismo desde la Ley Orgánica 10/1995, en los artículos 27, 34 y 141 ya derogados, luego es simplemente quitar de un texto legal una legislación que ya estaba derogada, como venimos solicitando desde el año 1996.

Importante es también para el conjunto de la emigración y para sus descendientes la modificación que planteamos en el artículo 26 para poder recuperar la nacionalidad. En síntesis significa que la puedan recuperar simplemente porque quieren recuperarla, porque bastante desgracia tuvieron ya con tenerla que perder normalmente por causas ajenas a su voluntad. Se lo debemos a la emigración en su conjunto, sin exigirles por un lado que tengan que renunciar a la nacionalidad anterior, ni siquiera tampoco que tengan que residir en España, porque si no haremos una ficción de ese teórico derecho. Suprimimos los dos requisitos, y además por sentido común. Si no lo exigimos para adquirir la nacionalidad por qué lo vamos a exigir para recuperarla, que es un trámite inferior en cuanto a la entidad o a la sustancialidad del ejercicio de ese derecho.

Finalmente en cuanto a la no posibilidad de recuperar o de adquirir en su caso la nacionalidad española, cuando presentamos la proposición de ley era febrero del 2001, existía el servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria y obviamente habrá que suprimir el apartado b) que proponíamos.

Este es el esquema, señorías. Hay algunos temas puntuales más que obviamente en aras a la brevedad no voy a plantear. Hoy la aprobación de esta proposición de ley, señorías, no es más que un punto de partida, que no haya malos entendidos. Afortunadamente es una buena noticia y desde el Grupo Parlamentario Socialista nos ofrecemos en una doble condición: primero para colaborar en sacar un texto legislativo que resuelva los problemas y en segundo lugar adelantamos nuestro nivel de exigencia para que de verdad este buen punto de partida se convierta en un eficaz punto de llegada con la aprobación de un texto legislativo que resuelva los problemas, o al menos la mayor parte de los problemas de los emigrantes, de sus descendientes, también de los inmigrantes y de forma especial, insisto, de todos los seres humanos que nazcan en España ya que tenemos la obligación moral como valor elemental de darles esa integración, no de piquito, sino con valores y sentimiento, integrándoles desde que nacen en la cuna como españoles, como todos los demás que estamos en esta Cámara y en la calle en todo el país.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL**: Señorías, ante todo quiero decir que el tono de mi voz seguro que va a ser más bajo que el del señor Villarrubia ya que esta diputada padece lo que la gran mayoría de los españoles, los diputados no vamos a ser menos; aun así, como el tema era tan importante para mí, el debate era tan necesario que no podía dejar de ser yo la que llevara a cabo esta iniciativa. Por ello pido disculpas y si durante el transcurso de la intervención hay algún acceso de tos sepan ustedes que es producido por la propia enfermedad.

Para el Grupo Parlamentario Popular este debate presenta un doble sentido: por un lado lo recogíamos en nuestro programa electoral, teníamos un firme compromiso para facilitar el acceso a la nacionalidad de los españoles residentes en el exterior y también de sus descendientes. El doble sentido, ese segundo motivo de traer hoy a debate esta proposición de ley es porque hemos mantenido que era importante llegar a un consenso, y precisamente por eso, señor Villarrubia, hoy vamos a aceptar a trámite las dos proposiciones que se presentan conjuntamente con la nuestra.

Es cierto que la que usted ha defendido hoy, también la que defenderá el portavoz de Izquierda Unida, ya han sido presentadas en esta Cámara incluso anteriormente en otras legislaturas. Es verdad que tenemos y mantenemos discrepancias con las mismas, pero creemos que esta toma en consideración de los tres proyectos es un buen punto de inicio para un debate importante.

He leído sus iniciativas, como no podía ser de otra manera, y es cierto que las tres quieren modificar el Código Civil, pero también es cierto que esa modificación varía en mucho según sea su proposición, la de Izquierda Unida o la del Grupo Parlamentario Popular.

El Partido Popular define claramente un objetivo cuando quiere modificar el Código Civil en materia de nacionalidad. Lo que yo decía al principio, nuestro compromiso es facilitar la conservación y la transmi-

sión de la nacionalidad española. Por ello nosotros vamos a proponer que, como usted muy bien decía, los hijos de padre o madre españoles puedan optar a la nacionalidad. Es cierto, y hoy aquí hay que poner un ejemplo, que mujeres españolas casadas antes del año 1975 con un extranjero no podían dar la nacionalidad a sus hijos y que estos, por tanto, ya que esta mujer perdía su nacionalidad, no podían optar a la misma. Yo creo que hoy, con esta modificación que nosotros queremos llevar a cabo, vamos a poder solventar una discriminación y una deuda importante que manteníamos no solamente con esas familias sino también con nosotros mismos por la gravísima discriminación que había en cuanto a la mujer.

Queremos evitar la pérdida de nacionalidad, y es cierto tal como usted manifestaba aquí que para nosotros simplemente el deseo expreso de querer conservar la nacionalidad será motivo suficiente para que no tengan que perderla.

Por último, propondremos que se facilite la recuperación de la nacionalidad. Es cierto que muchos españoles que tuvieron que salir tuvieron que optar por una nacionalidad en aquellos países donde residían, españoles en Cuba, en América, en Venezuela que tuvieron que hacerse residentes y nacionales de esos países. Nosotros no vamos a exigir que tengan que renunciar a esa nacionalidad de residencia para poder recuperar la nacionalidad española. Esta propuesta viene avalada por los muchos plenos del Consejo General de la Emigración y también por las enmiendas que nos han hecho llegar los propios consejeros. Hoy aquí no puedo dejar de expresar mi total gratitud a todos y cada uno de ellos y decirles que en este trámite que ahora se abre queremos contar también con sus aportaciones. Esa es la base sustancial de nuestra modificación.

Efectivamente haremos otras reformas técnicas tal como usted ha contemplado, porque incluso el servicio militar hoy no es obligatorio y por tanto no se debe de tener en cuenta a la hora de ver si se puede o no recuperar la nacionalidad, pero en cualquier caso y ya lo hemos debatido usted y yo aquí concretamente en junio de 2000, su iniciativa (ya lo dice en la exposición de motivos y hoy aquí ha hecho usted un claro ejercicio de ello) va más hacia la inmigración que hacia la propia emigración, y si queremos ver qué pasa en los países de nuestro entorno para ver si España tiene una legislación diferente o no a esos países, le tengo que decir que Alemania, Austria, Dinamarca, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Suecia o Finlandia sólo contemplan que puedan ser nacionales de origen aquéllos que son descendientes de sus nacionales. Es cierto que nuestro Código Civil mantiene como principio el *ius sanguinis*, al igual que otros países como Italia, Portugal o Grecia; pero contemplamos la posibilidad de arraigo, cosa que usted hoy aquí ha obviado. Su señoría propone que todos los hijos nacidos de una persona que resida legalmente en nuestro país sea español de origen. Voy hacerle una reflexión que no sé si ustedes habrán llevado a cabo. ¿Por qué a una madre que viene a trabajar a nuestro país y que tiene un hijo aquí, le tenemos que dar la nacionalidad española de origen, si probablemente ella o su hijo quieren seguir siendo nacional de su país? ¿Sabe usted que en el Código Civil actualmente se permite que un hijo nacido en España, sin contemplar siquiera la situación de legalidad o no, al año puede acceder a la nacionalidad española? ¿Sabe por qué? Porque nuestro ordenamiento contempla el arraigo. De verdad que es fundamental el *ius sanguinis*, pero contempla el arraigo y se les da la nacionalidad a aquellos que puedan caer en apatridia, aquellos hijos a los que no se les pueda dar otro tipo de nacionalidad o aquellas personas que hayan nacido en nuestro país, y que al año si quieren pueden ser nacionales españoles. Ustedes pretenden disminuir los años de residencia, y creo que es importante reflexionar sobre ello y decirlo porque ahí están las discrepancias; pretenden que de diez se pase a cinco, de cinco años para los apátridas a dos, y además introducen la novedad de un año de residencia para las parejas de hecho. En este caso yo creo señor Villarrubia, y S,.S. estará de acuerdo conmigo, que introducir en el Código Civil una figura jurídica como la pareja de hecho sin que esté establecida de antemano, presupone un comportamiento que puede ser precipitado.

En cualquier caso, y porque creo que es importante dejarlo claro, es un debate abierto en toda Europa. Fíjense el proyecto que está preparando la coalición del SPD en Alemania, el Partido Socialista alemán y Los Verdes, un proyecto que se quiere llevar al Parlamento y que dice así: Los nacidos en Alemania de padres extranjeros, siempre que al menos uno de los progenitores hubiera nacido también en Alemania. Sabe usted, señor Villarrubia, que ese concepto ya está en nuestro Código Civil. Nosotros damos la nacionalidad española a todos aquellos que hayan nacido de padre extranjero, siempre que uno de ellos haya nacido también en España, precisamente por ese concepto de arraigo. Eso es lo que ahora pretenden llevar al Parlamento en Alemania. Ellos piden que lleven al menos ocho años residiendo legalmente en Alemania. Tengo que decirle que en nuestro ordenamiento, además de los diez años o de los cinco años para los apátridas, sólo se requieren dos años de residencia en nuestro país para aquellos que son originarios de los países iberoamericanos, Filipinas, sefardíes o de Guinea Ecuatorial. Usted sabe que este año ha habido una regularización de unos 250.000 inmigrantes. En nuestro país tenemos residiendo a más de un millón, y la mitad de ellos probablemente originarios de países iberoamericanos. Todos ellos al cabo de dos años, sólo dos años desde que adquirieron la residencia legal, con nuestro Código Civil pueden optar hoy a la nacionalidad española. Visto lo visto de lo que proponen en países como Alemania, donde el índice es muy superior al que nosotros tenemos aquí en cuanto al número de inmigrantes, nuestro ordenamiento jurídico

es mucho más avanzado, mucho más generoso y mucho más flexible. Como le digo, es un proyecto que el Partido Socialista alemán y Los Verdes quieren llevar como punto importante, y que la población alemana en una encuesta rechaza frontalmente. Ellos como propuesta innovadora proponen que puedan ser nacionales aquellos cónyuges de ciudadanos alemanes después de tres años de residencia legal en Alemania. Nosotros sólo exigimos un año. Nuestro ordenamiento, al que usted ahora introduce la pareja de hecho, reconoce que las viudas o viudos de españoles o aquellos extranjeros casados con españoles sólo necesitan un año. Usted propone además introducir la figura de la pareja de hecho, y yo le digo que en Alemania como gran innovación van a exigir tres años. Pero es que fíjese en los otros requisitos que tienen para poder acceder a la nacionalidad alemana: aceptación expresa del régimen constitucional de la República Federal Alemana, ser capaz de entenderse en alemán y, observe usted, señor Villarrubia, poder garantizar capacidad para mantenerse sin tener que depender de ayuda social o subsidio de desempleo. Nosotros no exigimos nada, ni siquiera que sepan una sola palabra en español. No exigimos absolutamente nada, y por supuesto tienen los mismos derechos que cualquier otro español. Le traigo este ejemplo en concreto sobre todo porque es un país socialista y porque estamos dentro del seno de la Unión Europea, pero también para decirle que el debate debe ser más reflexivo. Nosotros creemos —y así se lo haremos llegar en el trámite de ponencia— que nuestro compromiso fundamental, y yo creo además fundamentado, estaba con la emigración y sus descendientes. Le agradezco que haya dicho públicamente que nuestro proyecto en ese sentido es más amplio que el que ustedes contemplaban. En cualquier caso, nuestro grupo hoy va a apoyar tanto su iniciativa como la de Izquierda Unida, porque como decíamos al principio creemos que es el mejor paso para que tengamos el mejor debate. Ahora bien, señor Villarrubia, permítame decirle para terminar, y sobre todo visto el tono de la primera parte de su intervención, que si el Partido Popular no hubiera querido debatir esta iniciativa, no se olvide que la mayoría la tenemos nosotros, ustedes no fuerzan al Partido Popular a que se haga o a que se debata y que se apruebe una iniciativa. Yo creo que deben ser generosos —y en ese sentido me gustaría que en algún momento lo ejercieran— y reconocer cuál es el talante de nuestro grupo en este sentido. Nosotros no nos sentimos obligados. La mayoría la seguimos manteniendo nosotros, y sí le aconsejo que las estrategias políticas o que la estrategia de desgastar al Gobierno la utilicen y lo hagan con otros temas; éste es demasiado importante para que se haga uso de él.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venía, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo de Izquierda Unida y antes el Grupo Comunista llevamos mucho tiempo intentando que este Congreso de los Diputados primero refleje la necesidad de esta solidaridad, de esta justicia respecto al tema de la nacionalidad, y en segundo lugar que España comprenda cómo van evolucionando las cosas en esta situación —se habla mucho de globalización— de mestizaje creciente. Hasta ahora no lo hemos conseguido. Todos son recortes, todos son parches, incluida la Ley 18/1990 que se hizo en contra de nuestra voluntad; todo son limitaciones, incluida la limitación a la hora de debatir aquí este tema, señora portavoz del Partido Popular, porque efectivamente ustedes contrajeron el compromiso en la reunión del consejo general de noviembre de traer aquí este tema para el Pleno de 18 de diciembre, y no han cumplido. Ustedes lo que han hecho es en función del cupo más amplio del Partido Socialista —nosotros no teníamos cupo—, acumular su iniciativa, acumular su proposición de ley a una iniciativa que ha logrado colarse en función del cupo que tenían, pero ustedes no han cumplido su compromiso. Por tanto, no vea usted acritud en nadie; no crea usted que intentamos desgastarles porque sí. Entre otras cosas intentamos desgastarlos porque es el papel que nos han dado los electores y lo vamos a intentar con total rotundidad ayer, hoy y mañana, pero con datos y con fechas, no inventándonos las cosas. Ustedes contraen un compromiso, no lo cumplen, y a partir de ahí se puede extraer la consecuencia de que son renuentes, que dudan, que no tienen una voluntad clara, que incluso como ahora le intentaré demostrar su proposición de ley es muy limitada y en absoluto supera las deficiencias, las insuficiencias de la Ley de 1990. Complementan ustedes esta ley en algunos aspectos, con algunos matices, pero no superan en absoluto las situaciones de indefensión que produjo.

Por otra parte, señora portavoz, tampoco han cumplido las conclusiones de la subcomisión que se creó en 1996. Se creó una subcomisión en esta Cámara, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, con el objetivo de estudiar la situación de los españoles que viven fuera, así como la de los inmigrantes y refugiados que han llegado a nuestro país, y proponer las medidas legales y sociales que fueran convenientes para conseguir soluciones a los problemas existentes. Dicha subcomisión terminó sus trabajos a finales de 1997 y, entre otras conclusiones, su voluntad integró la siguiente, señora diputada: las Cortes Generales deben elaborar una ley de nacionalidad. ¿Dónde está esa ley? Al principio nos ponían ustedes pegas porque en la legislatura anterior no tenían mayo-

ría absoluta; ahora tienen mayoría absoluta y no deben existir pegas desde el punto de vista de la aritmética, luego existen desde el punto de vista político e ideológico, según las pruebas que tenemos. No cumplen ustedes ni siquiera con el resultado de los trabajos de esa subcomisión, en la que junto a los nacionalistas —fundamentalmente Convergència i Unió— tuvieron ustedes mayoría absoluta a la hora de redactar las conclusiones.

En todo caso, señorías, el hecho de que tres grupos parlamentarios —Popular, Socialista e Izquierda Unida— presenten aquí estos proyectos indica que es necesario modernizar —por decirlo así— el régimen para conservar, transmitir y recuperar la nacionalidad, por injusticias que contienen los textos anteriores por la evolución de la sociedad en este país. Algo, por cierto, que en absoluto se tiene en cuenta, y lo demuestra el hecho de que ustedes hayan aprobado, como lo han hecho, la Ley de inmigración vigente. De la matriz teórica de esa ley se deduce lo que intentan hacer ustedes respecto a la nacionalidad. Se lo demostraré en pocas palabras.

En 1990 se aprueba una ley de consecuencias muy negativas, que retira del Código Civil una serie de aspectos. Dicen en su proposición de ley que ahora se trata, como objetivo fundamental, de la necesidad de facilitar la conservación y transmisión de la nacionalidad española. Dicen ustedes en el preámbulo que ese es su objetivo fundamental, pero hay una ruptura interna entre el preámbulo y el texto articulado porque esto no es así realmente. Le voy a decir los preceptos que se retiran en 1990 del Código Civil. No perderán la nacionalidad española cuando justifiquen ante los registros consular o central que la adquisición de la nacionalidad extranjera se produjo por razón de emigración; esto estaba en la Ley 51/1982, y se retira. Se retira también en 1990 lo siguiente: cuando se trata de españoles que ostenten desde su menor edad, además, una nacionalidad extranjera, caso infrecuente entre los españoles que viven en España pero cada vez más habitual entre los que residen en el extranjero, sólo perderán la nacionalidad española si una vez emancipados renunciaran expresamente a ella en cualquier moment, decía el Código Civil en su redacción de 1982. También se retiró en 1990 el texto que dice: no perderá el hijo la nacionalidad española por quedar sujeto a la patria potestad de un extranjero o porque quienes la ejerzan pierdan dicha nacionalidad, caso prácticamente imposible que se produzca en España pero que se da con relativa frecuencia en familiaS emigrantes. Pues bien, esto no lo superan ustedes con su texto, no recogen el espíritu positivo de 1982; suscriben de nuevo el texto de la Ley 19/1990.

Ahí verán ustedes una limitación objetiva, que les he señalado a modo de comentario de texto, de la propuesta que nos traen aquí esta tarde; propuesta que nos parece limitada, restrictiva y, eso sí, consecuente con la Ley de inmigración que defienden ustedes, muy consecuente, como iré demostrando más adelante en el plazo de tiempo que tengo. Por tanto, el objetivo proclamado en el preámbulo, en la parte no dispositiva de su proyecto de ley, no se recoge en absoluto en la parte dispositiva, en la parte articulada. Nosotros pretendemos que habría que recoger dos principios clave que superan esa limitación. De una parte, que la pérdida de la nacionalidad española requiere siempre una manifestación expresa de la voluntad y, también, que la nacionalidad española no se pierde cuando se adquiere por razón de emigración. Sería necesario, por supuesto, a nuestro juicio, devolver al Código Civil estos tres preceptos que retienen en su sustancia la idea que yo le acabo de expresar. No van ustedes en absoluto mucho más allá de lo que les permite su posición con respecto a lo que es la comprensión de la situación en España. Ustedes que tanto critican los nacionalismos periféricos, con respecto a la nueva constitución del nuevo mestizaje español deben revisar lo de la lealtad constitucional—; es una lealtad constitucional de la sangre, no del *ius soli*. Ustedes no tienen en cuenta la situación que tenemos y la que vamos a tener posiblemente en los próximos seis o siete años. Por eso, cuando el señor Aznar nos habla de que hay que aumentar la natalidad en España, etcétera, da la impresión de que hay que llenar España de gente blanca, cristiana, que hable castellano y poco más porque se intentaría no permitir este mestizaje que, por otra parte, no sólo es imprescindible sino que es inevitable. El concepto que tienen ustedes de la nacionalidad también apunta en esa dirección. Ese es, por tanto, uno de los objetivos de nuestra proposición de ley.

Otro objetivo sería posibilitar, señores del PP, que los hijos de los inmigrantes que han nacido en España sean españoles y españolas de origen. Efectivamente, esto es lo correcto desde el punto de vista de una lealtad constitucional que se basa en el derecho del sitio que se ocupa, del espacio y del tiempo, concretamente, en el *ius soli* y no en el *ius sanguinis* como ustedes constantemente están dejando entrever a través de las decisiones que toman. No se trata de considerar la pureza de sangre sino de una pertenencia objetiva a la sociedad y un compromiso con los valores civilizatorios que esa sociedad defiende, de esa lealtad constitucional que ustedes hacen leyendo de manera muy parcial lo que es la pluralidad de todo tipo en la Carta Magna de nuestro país. Desde ese punto de vista, por tanto, ustedes sin saberlo o queriéndolo esgrimen los resortes y los valores caducos de aquella derecha española que tenía unas pretensiones de pureza que en absoluto se corresponden con las posibilidades de cara al futuro en este país y en cualquier otro país de Europa.

El tercer objetivo de nuestra proposición de ley se dirige a facilitar que los inmigrantes que ya están en España puedan acceder a la nacionalidad española sin tener que esperar nada más y nada menos que una década como ocurre en este momento. No tiene por qué ser objeto de un largo debate; la propia exposición que acabo de hacer hablando del tercero de los objetivos lo

expresa por sí misma. Por otra parte, desde Izquierda Unida entendemos que no sería de recibo defender la nacionalidad española de los hijos de los inmigrantes y a la vez poner difíciles requisitos para los padres de esos niños y niñas. Ustedes tienen un concepto y están constantemente reteniendo la situación a través de la Ley de inmigración y del proyecto que hoy nos presentan ante esta Cámara.

Un cuarto objetivo de nuestra proposición de ley consistiría en la necesidad de proteger a los refugiados y asilados a través de la concesión de la nacionalidad española en unas condiciones razonables para éstos o éstas. Nosotros pensamos que España —usted ha citado otros países ateniéndose a una ley muy concreta de un país singular— también copia la legislación de los países nórdicos al respecto teniendo ellos moral, política, social e históricamente muchos menos compromisos y deberes que nosotros. Deberíamos copiar algunos de los aspectos de la legislación nórdica, países que tienen una impecable tradición en materia de asilo y de refugio que nosotros no estamos expresando en absoluto en estos momentos; al contrario, cada vez interponemos más obstáculos al ejercicio de este derecho contenido en la esencia y la estructura profunda de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, máxime cuando ya estamos viendo por dónde camina la vida política y bélica de este mundo tan globalizado.

Otro de los objetivos de esta proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es la necesidad —ustedes se ríen de estas cosas, como otras veces han hecho— de restablecer la deuda histórica con sefardíes y moriscos a través del paliativo tardío —desde luego tardío e insuficiente— del reconocimiento de la nacionalidad por lo menos con respecto a sus descendientes. Este es otro tema pendiente. Esa limpieza étnica que hicimos en España en su momento, que está ahí, que consta en los anales de la historia y a la que tampoco queremos ni histórica, ni política, ni ideológica, ni moralmente responder; respondamos aunque sea con un pequeño detalle con respecto a la necesidad de restituir, al menos parcialmente, a los descendientes de moriscos y sefardíes el reconocimiento de algo que es suyo y que nunca les debería haber sido retirado: la nacionalidad española. También en ese sentido pensamos que hay que recoger una serie de valores, que se desarrollan a lo largo y ancho de nuestra proposición de ley.

Por la intervención de la señora diputada veo que vamos a aprobar, parece ser, las tres proposiciones de ley y que nos vamos a encaminar a la ponencia, espero que con algún tipo de capacidad de negociación, no para atenernos estrictamente a lo que propone la mayoría. Para ese viaje no hacen falta las alforjas de una pretensión de consenso que después no se va a producir. Esperemos que se mantenga esta voluntad —entre comillas— por ahora de consenso que se anuncia a la hora de votar estas proposiciones de ley.

Ustedes —y acabo—, señora diputada, señores del PP, tienen que terminar comprendiendo que España es plural, es amplia y cada vez más mestiza; que España es blanca, negra, asiática, mulata; que España es cristiana, agnóstica, musulmana, hebrea; que España es homosexual, heterosexual, bisexual. Eso hay que entenderlo de cara a temas tan delicados y tan actuales, que no se asumen en toda su totalidad en este país, como son los temas de inmigración y de la nacionalidad en este momento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, asistimos esta tarde a un debate que no es nuevo, un debate que se produjo en esta Cámara ya en la anterior legislatura, que se celebró ya también en Pleno en esta legislatura, un debate en el que se discute la reforma de la regulación vigente sobre las condiciones y procedimientos para adquirir la nacionalidad española. Son las propias exposiciones de motivos de las proposiciones de ley las que reconocen este hecho de que el debate no es nuevo. Quiero recordar una de estas ocasiones, octubre del año 2001, cuando había un ejemplo del consenso que espero que se produzca hoy también, cuando se aprueba por unanimidad una moción del Bloque Nacionalista Galego en la que se instaba al Gobierno a facilitar la recuperación de la nacionalidad, así como la obtención de la misma por parte de los emigrantes y de sus descendientes.

En aquel entonces, hace ya más de un año, recordando el informe de la subcomisión de 1998, dijimos que era necesario elaborar una ley de nacionalidad, una verdadera ley de nacionalidad que posibilitase la recuperación de la nacionalidad de los españoles y sus descendientes y que permitiese, en los términos más amplios, compatibilizar la nacionalidad española con la del país de residencia. Pedíamos respecto de la opción por la nacionalidad española que se eliminase la discriminación por edad, que aún permanece, mayores de dieciocho años, y de género, sólo los hijos de españoles varones y no los de españolas, mujeres, tienen este derecho, y que este acceso se permitiese tanto para hijos e hijas como también para nietos y nietas, es decir, hasta la segunda generación. Como contraste decíamos también en aquella ocasión que quizá conviniese recordar que en ordenamientos europeos, como por ejemplo el italiano, esta atribución de nacionalidad se realiza incluso a los bisnietos de los italianos e italianas de origen. De modo que reclamábamos y reclamamos algo que no es extravagante ni desproporcionado o algo que carezca de precedentes. Además, las demandas de reforma no surgen

únicamente de la Cámara, de este hemiciclo. El Consejo General de la Emigración ha demandado en reiteradas ocasiones al Gobierno —estamos debatiendo hoy proposiciones de ley, no proyectos de ley— una ley de nacionalidad. Por tanto, no sólo una reforma puntual del Código Civil, sino algo más, es decir, un estatuto de derechos y deberes de los españoles residentes fuera del territorio del Estado. Son derechos y deberes de orden social, de orden económico, de orden político. Esta es precisamente la posición del Bloque Nacionalista Galego: demandar no sólo que los emigrantes gallegos y españoles y sus descendientes de la forma más amplia posible puedan recuperar fácilmente la nacionalidad española sino también reclamar que este acceso suponga para ellos, en la mayor medida posible, el reconocimiento de los mismos derechos de que gozamos, es cierto que cada vez con más restricciones, los que residimos en territorio estatal en materia sanitaria, laboral, social, etcétera; un reconocimiento que es urgente, como está demostrando de forma dramática la crisis argentina. Por cierto hoy mismo por la mañana el flamante conselleiro de Emigración, don Aurelio Miras Portugal, del Partido Popular, reclamó en el Parlamento de Galicia un plan integral de atención a la emigración por ser, dice, el Gobierno central el responsable de garantizar a todos los españoles, incluidos los residentes en el exterior, sus derechos constitucionales. El Partido Popular habla de españoles sin complejos, habla de que es un partido de Estado; por tanto, que demuestre ahora su congruencia y que lo que se dice en una parte del territorio como es Galicia se mantenga también en este hemiciclo.

Por estas razones vamos a apoyar la toma en consideración de las proposiciones de ley que hoy debatimos. Hay aspectos en los que no coincidimos, aspectos que queremos mejorar, pero lo que hoy debatimos y lo que vamos a votar favorablemente es la toma en consideración.

Debe aclararse también otra cuestión: la satisfacción de las demandas de los emigrantes españoles y de sus descendientes no depende únicamente de una reforma legal. Es necesario que esta voluntad legislativa se traduzca también en un compromiso político y sobre todo en un compromiso presupuestario que permita, por ejemplo, mejorar los medios materiales y personales con que cuentan los consulados del Estado español en el extranjero, en concreto el consulado español en Buenos Aires, para eliminar las largas colas y las largas esperas, a veces superiores a un año, que los solicitantes deben soportar para ejercitar el derecho que ya les reconoce la legislación de adquirir la nacionalidad española, porque esta ley —y me dirijo sobre todo al Grupo Popular— no puede ser una ley de coste cero. Reconocer derechos supone también habilitar los medios para que estos derechos puedan materializarse, para que estos derechos puedan ser efectivos.

Existe aún otra razón por la que vamos a apoyar las proposiciones de ley que hoy se someten a nuestra consideración: la de permitir que el acceso a la nacionalidad española se adecue a la realidad, es decir, que responda al hecho innegable de la existencia de importantes contingentes de trabajadores y de ciudadanos nacionales de otros Estados que residen en el Estado español, respondiendo este hecho a una legislación progresista y favorecedora de su arraigo y de su integración social. Coincidimos pues con la proposición de ley de Izquierda Unida en que con los matices derivados de la importante emigración española —emigración que, como demuestran los saldos migratorios de estos años, dista de ser aún cosa del pasado— el principio rector del régimen de nacionalidad debe ser preferentemente el *ius soli*. En el mismo sentido, también coincidimos con las proposiciones de ley de Izquierda Unida y del Grupo Socialista en que es preciso facilitar el acceso a la nacionalidad por la vía de la naturalización por residencia, que es el supuesto normal de acceso a la nacionalidad por parte de los nacionales de otros Estados, reduciendo los plazos que actualmente exige el Código Civil.

Termino, señorías. Por todas estas razones, el Bloque Nacionalista Galego va a votar a favor de las tres proposiciones de ley que hoy debatimos, porque queremos profundizar en los aspectos positivos que las tres poseen y, sobre todo, porque queremos ir más allá y que este Parlamento, con el concurso de todos, pueda elaborar y aprobar una verdadera ley de nacionalidad, no sólo la reforma del Código Civil, que proclame de una vez por todas y con toda claridad los derechos y deberes de los españoles residentes en otros Estados. Para conseguirlo, señoras y señores del grupo mayoritario, saben que pueden contar, como en otras ocasiones, con el Bloque Nacionalista Galego.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy estamos debatiendo la toma en consideración de tres proposiciones de ley en relación con la modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. Estas proposiciones de ley nos parecen oportunas y necesarias por diversas razones que ya han comentado los que me han precedido en el uso de la palabra, que son, por un lado, la necesidad de una adaptación a la realidad actual, marcada de forma importante por la existencia de los flujos migratorios actuales y, por otro, la necesidad de una adaptación a las normativas nacionales y europeas, tanto sobre materia de apátridas y de

personas que han obtenido el asilo en España o la condición de refugiado, como por la necesidad de adaptación de la norma en coherencia con la supresión del servicio militar obligatorio en España.

Destacaré alguna de las consideraciones que son objeto de una mayor preocupación por nuestro grupo y que están directamente relacionadas con el desarrollo del artículo 42 de la Constitución española, donde se encomienda al Estado velar por la salvaguarda de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientar políticas hacia su retorno. Nuestro grupo, Coalición Canaria, es especialmente sensible a estos temas porque tenemos una reciente historia de un pueblo emigrante y de una emigración hacia Sudamérica, fundamentalmente Venezuela, Cuba y Argentina, realizada la mayoría de las veces en condiciones de clandestinidad y casi siempre de desamparo. Lo cierto es que de esas generaciones de emigrantes canarios quedan vivas personas ya de bastante edad y que en muchas ocasiones subsisten en situaciones de precariedad. Estas personas aportaron durante muchos años, aunque desde la lejanía, medios de subsistencia a su familia, así como riqueza a nuestra sociedad. Coalición Canaria siempre ha entendido que la sociedad tiene un deber para con estas generaciones y también para con sus descendientes. Nos parece que este reconocimiento se vería fortalecido con la reducción del tiempo de residencia para optar por la nacionalidad española para los nacidos fuera de España de padres o madres que originariamente hubieran sido españoles.

En estas tres proposiciones de ley hay elementos con los que estamos más de acuerdo y otros con los que no tanto, pero es importante que sean debatidos en esta Cámara. Vamos a votar a favor de estas tres proposiciones de ley. Nuestro grupo aportará enmiendas en la línea de lo que he comentado para dar respuesta a alguna de las reclamaciones que ha venido realizando el Consejo General de la Emigración, entre las que cabe destacar la de suprimir el sistema de plazos preclusivos de opción, establecido en distintas leyes que se han ido repitiendo en 1990, en 1993 y en 1995, para incentivar las iniciativas que el Grupo de Coalición Canaria ha presentado en el Senado, en el sentido de evitar la discriminación hacia la mujer y sus descendientes que en su momento perdieron la nacionalidad española.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, viene hoy a debate una iniciativa que ya existió en la pasada legislatura, pero con una importante y significativa novedad. Una de las iniciativas es ahora del Grupo Popular, y eso nos permite conocer cuál será su suerte, distinta de la que tuvieron en la legislatura pasada las presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo de Izquierda Unida. Sí nos cabe la pregunta de mera curiosidad de por qué del Grupo Popular y no del Gobierno, pero es una opción política posible que quizá se vaya desentrañando según vaya avanzando la tramitación de la ley y en la que quizá algo tenga que ver la especial sensibilidad y empeño puesto en esta materia por quien ha intervenido en nombre del Grupo Popular, la señora Muñoz.

Anuncio también que va a ser distinto el voto que en esta ocasión va a dar a estas iniciativas el Grupo Vasco. Adelanto ya que apostamos por la toma en consideración de las tres iniciativas, en parte porque desde el año 1996 a 2002 algunos de los problemas que se pretende abordar han crecido notablemente: los flujos migratorios, situaciones de asilo y refugio y vuelta de emigrantes o de sus descendientes. Esto nos parece no sólo atendible, sino de urgente solución. Cierto es que seguimos encontrando pegas en los casos del propósito renovador, a lo que aludiré más adelante, pero sabedores de que se tramitarán las tres proposiciones, nuestras observaciones ampliatorias del ámbito de la ley, no del número de nacionalidades a conceder, irán, con este espíritu colaborador, en enmiendas parciales.

Decía yo entonces, y digo ahora, que se esgrimen como razón para la reforma sólo motivos sociales, siempre importantes. La iniciativa del Grupo Popular cita como único precepto constitucional el artículo 42 que, como todos ustedes saben, está dentro de los principios rectores de la política social y económica, y eso está bien, pero todas obvian la dimensión política de la ciudadanía entendida como vínculo de los ciudadanos con un Estado. Ni siquiera se toca en ninguna la posición sistemática de la regulación en el Código Civil. El título de la nacionalidad encabeza los doce consagrados a persona y familia y, quizá, esto no sea lo adecuado en la actualidad.

Me quejaba, en nombre de mi grupo, de que tampoco se abordaban otros dos aspectos de las cuatro posibles acepciones de nacionalidad y, en concreto, me refería a una que hace relación con la naturaleza del Estado definido como autonómico. La primera acepción a la que yo me refería hacía referencia a una colectividad de personas que se individualiza como grupo homogéneo en razón de su origen común, de una misma lengua o de una condición compartida. Es una concepción de carácter sociológico que en nuestro sistema ha encontrado traducción en el reconocimiento del hecho social de la existencia de nacionalidades. Tiene consagración constitucional en el artículo 2 del texto fundamental, que garantiza y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Este reconocimiento permite dar una proyección operativa a la dimensión sociológica de la nacionalidad en el plano jurídico; nada en el título VIII de la Constitución se

opone a ello y así pareció entenderlo la Dirección General de Registros y del Notariado cuando en el año 1980 afirmaba que la expresión nacionalidad puede tener otro significado, pues comprende también la especial condición política del español que pertenezca a una determinada región o nacionalidad que se haya constituido como comunidad autónoma. Bien es cierto que esta postura fue pronto matizada y que se aclaró que la mención de nacionalidad hace referencia al carácter español o extranjero del interesado, pero se permite que en las actuaciones del Registro Civil, si el interesado lo pidiere, constara entre las menciones de identidad condición política autonómica derivada de su vecindad administrativa. Sin embargo, en todos los textos constitucionales no se le ha sacado más virtualidades a este artículo 2 de la Constitución y, quizá, ha llegado el momento también de abordarlo. En todos los estatutos se ha vinculado la condición política de la comunidad autónoma de que se trate a la vecindad civil, pero es que no solo tiene efectos en cuanto a vecindad civil. En el caso vasco, que es el que más conozco, en el apartado segundo se dice que los residentes en el extranjero, así como sus descendientes, si así lo solicitaren, gozarán de idénticos derechos políticos que los residentes en el País Vasco si hubieran tenido su última vecindad administrativa en Euskadi, siempre que conserven la nacionalidad española. Previsiones parecidas las hay en otros estatutos de autonomía, y estas potencialidades son las que creemos que deben ser también desarrolladas en una regulación que aborde el tema de la nacionalidad en la situación actual. Y es que, además, señorías, una persona puede sentirse enraizada en su nacionalidad o región de origen sin que ello necesariamente enerve la fuerza que le liga con un Estado del que jurídicamente se predica su ciudadanía y, a la vez, que por encontrarnos en un proceso histórico de integración supranacional y supraestatal, sentirse integrante de una realidad que así se genera y que va generando lentamente un *status civitatis* europeo. Cierto que es nacional de un Estado, pero, a la vez, son o somos europeos, ciudadanos de la Unión, todas aquellas personas que ostentan la nacionalidad de uno de los Estados miembros y existe un sistema de derechos y libertades comunitarias que permite, en determinadas materias, que los ciudadanos de un Estado parte de la Unión puedan obrar, en el ámbito de poder de otro Estado, como si fueran ciudadanos nacionales suyos, y esto, señorías, hay que preverlo. Esta perspectiva está ausente en la iniciativa, que tiene —repito— un marcado tono economicista y social o también —y ello no es malo— de cumplir con algunos mandatos de iniciativas adoptadas por esta Cámara, léase la subcomisión para el estudio de los derechos de los españoles que residen en el extranjero, de 27 de febrero de 1998, la moción de 18 de octubre del año 2000, que ya ha sido citada, también sobre problemas económicos de los inmigrantes españoles, o las recomendaciones del Consejo de la Inmigración. Se pretende además —y en casi todas ellas se cita, o en dos de ellas por lo menos— adecuarse al tenor del vigente Código Penal de 1995, y, por supuesto, en cuanto al procedimiento para la utilización de la obtención de la nacionalidad, al tenor de la Ley 30/1992, en cuanto a procedimiento administrativo. Todo ello está bien pero, repito, desde nuestra perspectiva, es poco.

La iniciativa socialista sí contempla a los europeos en la reducción del tiempo de residencia, lo que creemos que es lógico desde la perspectiva de un proyecto de futuro en común en el que estamos avanzando. De ella también destacaré la supresión del requisito de residencia para recuperar la nacionalidad española, y es que la Ley 29/1995 suprimió ese requisito para los inmigrantes, quedando como dispensable por el Ministerio de Justicia.

En la de Izquierda Unida, quizá con alguna incorrección técnica, también vemos aspectos atendibles. Algunos son ciertamente aperturistas, si bien es curioso que en ninguna de las tres se mencione entre los privilegiados —entre comillas— a gozar de especiales facilidades para nacionalizarse a los saharauis, cuando incluso se cita a los moriscos. El Sáhara fue español hasta fecha muy reciente. Sin ser una anciana, recuerdo a los procuradores en Cortes por esa circunscripción en el simulacro de órgano legislativo que fueron las Cortes franquistas. Si son inquietudes socioeconómicas lo que mueve a las proposiciones, pocos tan legitimados, dada su lamentable situación actual, para ser contemplados como posibles beneficiarios de la norma; por supuesto, los que de entre ellos lo quieran.

Es deseo de mi formación política —ya lo he dicho— que todas las iniciativas sean tomadas en consideración como útil material de trabajo y si, conforme a nuestra tradición, la materia de la nacionalidad sigue tratándose en el Código Civil, que esta inclusión no sea un tope para quedarnos sólo en una dimensión del corto alcance que proponen las iniciativas. También está en el Código Civil su título preliminar, que sin embargo es reconocido que tiene valor constitucional. Intentemos por tanto entre todos una regulación más ambiciosa en cuanto al problema social que se contempla, pero también en las posibles acepciones de un distinto estatus jurídico y político en los términos que he manifestado en mi intervención.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ciertamente a lo largo no sólo de esta legislatura sino de la pasada hemos tenido varios debates de Pleno

sobre nacionalidad. Hay que recordar el 10 de diciembre de 1996, el 14 de diciembre de 1999 o el 20 de junio de 2000. Entonces mi grupo tuvo ocasión de poner de manifiesto cuál era su posición con relación a la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, muy similar a la que se nos ha presentado en estos momentos. Sin embargo, ya anuncio que votaremos a favor de la toma en consideración de las tres proposiciones por entender que lo que en aquellos momentos se nos anunciaba, que era la remisión por parte del Gobierno de un proyecto de ley —que nos consta que se está elaborando—, todavía no ha accedido a esta Cámara y que mientras tanto se han ido produciendo diversas circunstancias y pronunciamientos legislativos y no legislativos que hacen preciso abordar de una vez por todas la reforma de nuestro sistema de nacionalidad.

El 17 de octubre de 2000 se aprobó en este Pleno una moción que tenía por objeto mejorar jurídica y económicamente la situación de los emigrantes españoles; el año pasado, el 7 de marzo de 2001, se aprobó también en la Comisión de Justicia de esta Cámara una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto con una finalidad similar, y mientras tanto, incluso antes, se había producido la promulgación del nuevo Código Penal que suprime esa pena de privación de la nacionalidad; se ha suprimido el servicio militar obligatorio, se ha aprobado la Ley de Derechos y Garantías de los Extranjeros en España y se han aprobado también las conclusiones de la subcomisión para el estudio de la situación de los españoles que residen en el extranjero. Por lo tanto, yo creo que tenemos elementos bastantes como para proceder, desde una fórmula de consenso, a modificar nuestro régimen de nacionalidad.

Como han puesto de manifiesto otros grupos, compartimos algunos de los planteamientos que aquí se efectúan y discrepamos de otros. Favorecer la recuperación de la nacionalidad no puede sino integrarse en esa política que nos exige la Constitución de velar por la situación de nuestros emigrantes, y más teniendo en cuenta las circunstancias sociales y económicas por las que pasan algunos de los países a los que aquéllos se dirigieron y donde viven ellos y sus descendientes.

La integración en la Unión Europea nos debe hacer recapacitar sobre el plazo para la adquisición de la nacionalidad por residencia de los nacionales de otros países de la Unión Europea. Mi grupo cree que en lo que hay que avanzar es precisamente en un proceso de nacionalidad común, pero en tanto no se llegue a ese proceso, somos partidarios de la reducción de esos plazos, siempre con el requisito de la reciprocidad por parte del Estado de los nacionales beneficiarios de esa reducción de los plazos para la adquisición de la nacionalidad por residencia. Nos podemos plantear también la reducción de ese plazo de diez años para adquirir, con carácter general, la nacionalidad española por residencia siempre que se cumpla el otro requisito que establece el Código Civil, y es que se pueda justificar la integración, acreditar un cierto conocimiento de los idiomas oficiales y cooficiales en España, etcétera.

Somos menos partidarios —ya lo puedo decir en estos momentos— del planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista de la aplicación, desde nuestro punto de vista excesiva, del *ius soli*. Atribuir la nacionalidad española al nacido en España de un residente legal en España supone o puede suponer la atribución de la nacionalidad española a una persona nacida en España de un residente temporal, por lo tanto, de una persona que no lleva en España más de 91 días. El planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista al hablar de residencia legal no distingue temporal y permanente, y si bien podríamos estar de acuerdo en el planteamiento del nacido en España hijo de un residente permanente, entendemos que trasladar al Código Civil la posibilidad de adquisición de la nacionalidad española al hijo de una persona que lleva residiendo legalmente en España 90 días nos parece excesivo, sobre todo si tenemos en cuenta cuáles son las consecuencias desde el punto de vista del reagrupamiento familiar y del deber que tenemos de no separar a ese nacido en España, a ese nacional español, de los titulares de la patria potestad, y los efectos que puede producir en otros ámbitos. Lo mismo indicaría respecto al planteamiento de Izquierda Unida de atribuir la nacionalidad al hijo del residente habitual en España.

Las posiciones son favorables a la apertura de este proceso de negociación y de modificación de nuestro régimen de nacionalidad. Obviamente, haremos las aportaciones que consideramos convenientes a lo largo de este proceso legislativo. Sin lugar a dudas, contemplamos la nacionalidad como ese punto fundamental de integración de ciudadanos que residen en España, con ese planteamiento de evitar la consolidación a lo largo de decenas de años de estirpes de no nacionales en España, pero la utilización de la nacionalidad como elemento de integración debe ser el punto final de la integración, no el punto inicial.

Damos la bienvenida a la posición de los grupos, a su iniciativa y a su generosidad; después, en la ponencia y en la Comisión, ya nos iremos entendiendo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

Iniciamos la votación de la toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 296.

La señora **PRESIDENTA**: Queda tomada en consideración.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 296; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Por último, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación del Código Civil en materia de adquisición y recuperación de la nacionalidad.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 294.

La señora **PRESIDENTA**: Queda tomada en consideración.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), SOBRE PRÓRROGA DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS FUNCIONARIOS DE CUERPOS DOCENTES. (Número de expediente 122/000078.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LO RELATIVO A LAS JUBILACIONES DE LOS FUNCIONARIOS ACOGIDOS A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL O DE PREVISIÓN DISTINTOS DEL DE CLASES PASIVAS. (Número de expediente 122/000052.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE PRORROGA INDEFINIDAMENTE LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA REGULADA EN LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO. (Número de expediente 122/000107.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, sobre prórroga de la normativa aplicable a la jubilación anticipada de los funcionarios de cuerpos docentes, que será debatida conjuntamente con la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de la Ley orgánica de Ordenación del Sistema Educativo en lo relativo a las jubilaciones de los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas, así como la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se prorroga indefinidamente la jubilación voluntaria regulada en la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Para la presentación y defensa de la primera iniciativa, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, comenzaremos por recordar la disposición transitoria novena de la LOGSE, Ley 1/1990, en la que se establecían los requisitos y condiciones aplicables a los docentes de la enseñanza infantil, primaria y secundaria que quisiesen acogerse a la jubilación anticipada. Estas condiciones eran, en primer lugar, estar en activo el 1 de enero de 1990; en segundo lugar, haber cumplido 60 años de edad; en tercer lugar, haber acreditado 15 años de servicio efectivo al Estado. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Para que pudiesen realizar la jubilación anticipada, se establecía la cuantía de pensión de jubilación a partir del resultado de aplicar a los haberes reguladores que en cada caso procedan el porcentaje de cálculo correspondiente a la suma de los años de servicio efectivos prestados al Estado que se puedan acreditar por parte del funcionario en el momento de la jubilación voluntaria y el periodo de tiempo que falte hasta la edad de 65 años. De esta manera, la LOGSE establecía este periodo de jubilación anticipada entre el año 1991 y 1996. El Gobierno se vio obligado a sucesivas ampliaciones. Así, la disposición transitoria primera de la Ley orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, establece todo el periodo de implantación de la LOGSE en los términos, condiciones y normas de la disposición transitoria novena a la que ya hemos hecho alusión. De esta manera, se podrían jubilar los docentes de estas escalas o niveles educativos entre 1996 hasta el año 2002. Últimamente, el Gobierno del Partido Popular se vio obligado, a través del artículo 51 de la Ley de acompañamiento de presupuestos para el año 2002, a establecer un nuevo periodo que va a durar hasta el año 2006, pero con las condiciones a las que he hecho alusión al principio de esta intervención.

Parece claro, señorías, que este proceder de los sucesivos gobiernos indica que están siendo excesivamente cautelosos y con pautas de conducta además discriminatorias, como después aclararé, no atendiendo a la situación real del profesorado, a la situación real del sistema educativo, a cómo está el mercado laboral, en concreto en las cuestiones referidas a la profesión docente y al gravísimo problema del paro que padecen en general la juventud en el Estado español y en particular los licenciados universitarios que se van potencialmente a dedicar a la enseñanza. Además, es fundamental

que se tenga en cuenta la incentivación pedagógica y la renovación, incluso cierta capacidad psicológica para enfrentar los retos que las sucesivas reformas educativas vienen provocando en el sector docente.

Es por eso por lo que el Bloque Nacionalista Galego propone que la jubilación pueda permanecer a través del tiempo con carácter indefinido, es decir, que no haya que estar cada cuatro años inventando la prórroga de la disposición transitoria a la que hice alusión al principio. Además, señorías, hay discriminaciones que deben de ser superadas. De las sucesivas prórrogas para que se pudiesen jubilar los docentes quedaron excluidos aquellos docentes acogidos a los regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos a los de Clases Pasivas, en concreto, aquellos profesores de universidades laborales o de centros docentes de la antigua organización sindical que fueron integrados en los cuerpos de profesorado de enseñanza secundaria pero sin conllevar su adhesión al régimen de Clases Pasivas y permaneciendo en el régimen de la Seguridad Social. Es por esto que nuestra propuesta quiere que se puedan acoger también estos docentes a la jubilación anticipada con los requisitos exigidos a los de clases pasivas.

Hay una tercera propuesta novedosa en relación con lo que indiqué al principio de los requisitos y condiciones aplicables a estos docentes en la disposición transitoria novena de la LOGSE: es, en concreto, que los funcionarios que se jubilen voluntariamente, de acuerdo con lo dispuesto en la presente norma, es decir, a los 60 años, puedan con 25 años de servicio efectivo al Estado o de cotización a la Seguridad Social recibir una gratificación extraordinaria por una sola vez en su última mensualidad en activo. Pensamos, señorías, que esta sería la manera de incentivar que el profesorado recurriese a esta jubilación anticipada, y aunque es cierto que aquí las competencias autonómicas son muy importantes, no es menos cierto que el Estado puede contribuir bajando la edad de 28 años de servicio actuales a 25, como proponemos nosotros en nuestra proposición de ley. Queremos exponer en concreto un detalle que puede ilustrar sobre por qué razón algunos profesores no recurren a la jubilación anticipada aun teniendo muchísimas ganas de hacerlo. Hablamos de las cargas familiares de muchos de ellos; pero es que, señorías, en concreto, un profesor del cuerpo de maestros de 62 años de edad y con 30 años de servicio percibiría en la Comunidad Autónoma de Galicia en cantidades brutas 4.748.469 pesetas anuales; es decir en tres años, a los 63, 64 y 65, serían 14.245.407 pesetas. Pues bien, si hoy se jubila en Galicia de forma anticipada este profesor dejaría de percibir casi tres millones de pesetas en estos tres años. Sabemos que el caso de Euskadi es infinitamente mejor, pero aun así perderían dinero de jubilarse anticipadamente. Creemos que el Estado y las comunidades autónomas deberían ofrecer condiciones más atractivas para que la jubilación pudiese producirse y pensamos que incluso sería necesario que el Estado, y aquí sí tiene mucha importancia su legislación, debería hacer obligatoria la jubilación a los 65 años y desechar la posibilidad de que en las administraciones públicas se esté en activo hasta los 70 años, que no es de recibo en una situación laboral como la que tiene el Estado español.

Queremos recordar por lo demás, señorías, que no hay privilegios en esta forma de proceder, porque el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado recuerda que se puede recurrir a una jubilación de carácter voluntario siempre que se declare a instancia de parte y que el interesado tenga cumplidos los 60 años de edad. No se trata, por tanto, de adelantar de forma caprichosa y exagerada la posibilidad de recurrir a esta jubilación anticipada. Debemos de tener en cuenta, además, y esto es muy importante, que estamos ante una demanda generalizada del profesorado. Son un sinnúmero de telegramas y de resoluciones de los claustros de institutos y de colegios de enseñanza primaria los que estoy por asegurar que llegan de todas las partes del Estado español a los distintos grupos parlamentarios pidiendo no una prórroga por cuatro años, como se hizo en la Ley de acompañamiento, sino que esta posibilidad sea indefinida o no limitada en el tiempo, por lo menos hasta que se vea un panorama radicalmente distinto desde el punto de vista educativo, laboral y de las necesidades del sistema. Se sabe que esto es fundamental para la actualización y buena disposición del profesorado. Queremos, señorías, recordar otra vez y sobre todo remarcar el paro existente en general, las pocas plazas nuevas que se crean de acceso a la docencia, y en concreto esto afecta a la adolescencia y a la mocedad, no solamente porque son los futuros profesores sino también porque estamos por asegurar que para la docencia es necesario el entusiasmo; es fundamental, más que ningún otro tipo de criterio, el entusiasmo por parte de todo el profesorado. Además hay, señorías, unos indicadores que demuestran con las estadísticas que el desgaste psicológico a que están sometidos los profesores de enseñanza primaria y secundaria, especialmente del ciclo de 14 a 16 años, es de tal calibre que se demuestra en el tipo de enfermedades profesionales e incluso en la actitud respecto de la profesión. Por todo esto, señorías, les rogamos que tomen en consideración tanto esta proposición de ley como las que se van a defender a continuación que, por supuesto, nosotros vamos a apoyar con el mismo entusiasmo que la nuestra.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, puede parecer que estamos ante la discusión

de un tema parcial, incluso de un tema menor, pero yo quisiera resaltar que estamos ante una iniciativa con la cual podríamos estar permitiendo una mejora del sistema educativo. A nosotros nos parece que de esta manera, y luego lo intentaré explicar, es como se puede incentivar la renovación pedagógica, como se puede situar nuestro sistema educativo en condiciones de cumplir el objetivo de formar a hombres y mujeres para integrarse en la sociedad, y no, como pretende la actual ministra, con reformas cavernarias, que nos llevan más al pasado que al futuro.

Estamos ante un debate tremendamente interesante y merece la pena que nos centremos y que hablemos de las posibilidades que se abren para incentivar la renovación pedagógica de nuestro sistema educativo. Cuando nosotros proponemos una nueva redacción de la disposición transitoria novena lo hacemos para que se diga que los funcionarios de los cuerpos docentes a los que se refiere esta norma, acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos de las clases pasivas, podrán acogerse a la jubilación anticipada siempre que reúnan todos los requisitos establecidos en el apartado 1 de esta disposición, salvo el de pertenecer al régimen de clases pasivas del Estado. La cuantía de la pensión de jubilación será la que resulte de aplicar a la base reguladora que en cada caso proceda el porcentaje de cálculo correspondiente a la suma de años cotizados a la Seguridad Social y del período de tiempo que le falta hasta el cumplimiento de la edad de 65 años. Los funcionarios que se jubilen de acuerdo con la presente norma percibirán asimismo la gratificación que establece el apartado 4, siempre que en el momento de su jubilación tengan acreditados al menos 28 años de servicio efectivo de cotización a la Seguridad Social. La cuantía de la gratificación extraordinaria no podrá en ningún caso ser superior al equivalente de 25 mensualidades de salario mínimo.

Entendemos que de esta manera la renovación podía afectar a todo el personal que esté inmerso en la LOGSE y podría ser, como decía, un instrumento útil para situar nuestro sistema educativo en mejores condiciones. Y lo hacemos partiendo de que el objetivo del legislador era sincero pues quería propiciar esa jubilación anticipada con la finalidad de rejuvenecer las plantillas y de que se pudiesen abordar problemas de estabilidad, de formación y de reciclaje del profesorado, con lo que esto puede significar a la hora de recuperar gran parte de la ilusión que en muchos casos los enseñantes están perdiendo por la dejación de las administraciones. Creemos que este era el objetivo del legislador y nos parece que con la propuesta que presentamos y con otras de forma similar que se pueden discutir se consiguen mucho mejor los objetivos que con la redacción actual de la citada disposición, ya que la misma excluye de este sistema de jubilación voluntaria a funcionarios de los mismos cuerpos docentes que no estén incluidos en el ámbito de clases pasivas y que pertenezcan a organismos distintos a la Seguridad Social. Es el caso, por ejemplo, de los funcionarios de las antiguas universidades laborales; también el de los de centros docentes de la antigua organización sindical, que fueron en su día integrados en los cuerpos docentes de la enseñanza secundaria sin que se alterase su régimen de pertenencia a la Seguridad Social. Pensamos que se podría cubrir esta discriminación, porque al final todos forman un mismo cuerpo y todos tienen que tener un mismo tratamiento.

Sería importante que hoy aquí se permitiese la aprobación de esta iniciativa, porque nos permitiría, con las enmiendas que se presentasen por parte del Grupo Popular y de otros grupos, entrar en esta discusión. Yo me imagino que los diputados del Grupo Popular pueden conocer la situación de los centros igual que la podemos conocer otros diputados que nos dedicamos a la enseñanza y que tenemos bastante relación con ese mundo. También me imagino que ustedes conocerán igual que nosotros el grado de desánimo que cunde muchas veces en los enseñantes, porque se sienten desprotegidos, se sienten discriminados y en muchos casos despreciados por parte de las administraciones, en cada caso según sus competencias. Con iniciativas de este tipo se podría recuperar esa ilusión y la voluntad de construir entre todos un sistema educativo mucho más efectivo, mucho más fiel y mucho más eficaz para la formación de hombres y mujeres que han de jugar un papel en la sociedad. De esta manera podríamos contribuir hoy a empezar a construir una parcela, que no es menor, que puede ser de gran importancia. Porque no sólo serviría para que no haya que renovar esta situación cada tres o cuatro años, sino que permitiría abrir caminos a los que ya se pueden acoger a ella y que aquellos enseñantes que hoy no tienen la edad puedan ver la posibilidad de no tener que acabar sus días arrastrándose por las aulas llevando a cuestas todos los años de tensión y sacrificios. Se verían recompensados con una mayor atención, con una mayor dedicación por parte de las administraciones, que en definitiva tienen la obligación de hacerlo. Entendemos que a los funcionarios que pertenecen al régimen general de la Seguridad Social, en el caso de optar por la jubilación anticipada, se les debe aplicar esta normativa y no la normativa de carácter general, como se hace ahora, ya que en este caso se estaría produciendo una discriminación respecto a otros compañeros que hacen la misma labor, que llevan los mismos años y que debieran tener el mismo tratamiento.

Para terminar, quisiera pedir esa reflexión al Partido Popular. El futuro de la educación no se consigue con reformas cavernarias que nos llevan al pasado sino abriendo perspectivas de futuro a los jóvenes, abriendo perspectivas de futuro a los enseñantes para que recuperen la ilusión, conscientes de que gran parte de los enseñantes que hoy tienen 40, 50 ó 60 años han contribuido de forma importante a la recuperación del sistema pedagógico de este país, y hoy se ven bloqueados y desanimados por la poca atención que han recibido por parte de las administraciones. Ello nos permitiría realizar ese debate, conseguir esa recuperación y sobre todo crear un horizonte de esperanza en muchos enseñantes que hoy tienen que sufrir una situación que ya no pueden aguantar y que tampoco les permite acceder a lo que se han ganado después de tantos años de servicio a la comunidad, como es una jubilación digna, sin tener que estar pendientes de otras cuestiones.

Espero que esta iniciativa sea admitida porque lo que estamos haciendo es iniciar una tramitación. Ni siquiera vamos a defender la literalidad de nuestra propuesta, porque en las distintas intervenciones se han aportado elementos positivos que se pueden mezclar para conseguir un texto mejor que el que nosotros presentamos, incluidas las aportaciones que pueda hacer el Grupo Popular. Cercenar ahora la posibilidad de debatir esta iniciativas sería dar con la puerta en las narices a gran número de enseñantes y no se lo merecen, porque han trabajado y porque están dispuestos a seguir prestando servicios a esta comunidad. No se merecen, repito, que el Grupo Popular hoy les dé la espalda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El asunto que hoy sometemos a su consideración tiene que ver con las pensiones y con la educación, dos temas que probablemente hoy han estado más en la atención de los ciudadanos y en el debate político. Tiene que ver con la educación, aunque es verdad que no tiene que ver con la reválida pero sí con la calidad de la educación. Tiene que ver con las pensiones. Hemos escuchado con atención al ministro de Trabajo, que se ha referido ampliamente a esta cuestión. Lo que se preguntan muchos ciudadanos hoy es si el Partido Popular va a mantener durante mucho tiempo el discurso que ha mantenido el señor Fernández de Troconiz. En cualquier caso, tenemos que agradecer que no se nos haya presentado ninguna enmienda que vaya en esa dirección, en un asunto que ha venido al menos seis veces a esta Cámara como es el tratamiento de la jubilación de los funcionarios docentes. El asunto se inició de forma positiva, porque en la Comisión de Educación se alcanzó la unanimidad para instar al Gobierno a resolver dos cuestiones: una era la que se refería a la prórroga de la propia jubilación con carácter indefinido, la jubilación conocida como jubilación LOGSE con carácter indefinido, y otra era terminar con la intolerable discriminación entre funcionarios docentes, entre aquellos funcionarios que ven regulada su pensión, su jubilación, por el régimen de clases pasivas, y aquellos que, por el contrario, lo hacen a través del régimen general de la Seguridad Social.

Señorías, la LOGSE, como medida de acompañamiento social, incorporó en la disposición transitoria novena, en la disposición adicional undécima y en la decimocuarta, una, dos y tres, la posibilidad de que, con carácter voluntario, los funcionarios docentes anticipasen su jubilación a los 60 años, si reunían unas determinadas condiciones. Esta medida fue muy bien recibida por los profesores. Facilitó, sin lugar a dudas, la renovación de los cuadros docentes y también abrió más la posibilidad de la contratación de nuevos profesores. La medida que contemplaba la LOGSE era, como digo, una medida de acompañamiento para su puesta en práctica. Por tanto, duraba en el tiempo aquel tiempo durante el que la LOGSE se desarrollaba, el tiempo de su calendario de implantación. El calendario de implantación concluía en el año 2000. Es cierto que se amplió hasta el año 2002. Nosotros tenemos que decir que nuestra insistencia a la hora de presentar iniciativas para que esta medida, que ha sido tan positiva para el sistema educativo español, se ampliase con carácter indefinido ha obtenido algún resultado, y así lo queremos reconocer hoy aquí. Ese resultado es que en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno sacó adelante la propuesta de que la ampliación de la jubilación LOGSE fuese por un período de cuatro años, se consiguió al menos que fuese por un período de cuatro años, pero no se resolvió el carácter indefinido ni tampoco la discriminación que afecta a los funcionarios docentes, profesores que realizan la misma tarea, que conviven en los mismos institutos, en los mismos claustros, que atienden a los mismos alumnos y que tienen tras de sí una trayectoria docente, pedagógica, de innovación educativa, que yo, señorías, señores del Partido Popular, creo que deben reconocer ustedes explícitamente y deben hacerlo corrigiendo algo que no es coherente con el espíritu de la norma y mucho menos lo es con el espíritu y con la voluntad del legislador, con lo que quiso hacer el legislador.

Los funcionarios docentes que se jubilan por el régimen general de la Seguridad Social no se acogen a la llamada jubilación LOGSE; no lo pueden hacer, porque, si lo hacen, ven reducida su pensión nada menos que en un 40 por ciento. Esto desde luego es inaceptable y debe resolverse, porque afecta a un colectivo que no debe ser discriminado; pero, además, es que las condiciones de no discriminación y de oportunidad afectan ya, señorías, a un colectivo muy pequeño. Por tanto el esfuerzo presupuestario que supondría esta medida es también muy pequeño, es calderilla en los presupuestos de la Seguridad Social, y no entendemos que ustedes se nieguen reiteradamente a corregirlo. Esto es algo absolutamente incomprensible, porque ha sido reiteradamente solicitado a esta Cámara. En el Partido Popu-

lar, lo mismo que en el Grupo Parlamentario Socialista, no se han recibido sólo las peticiones de las comunidades autónomas a las que han sido transferidos los funcionarios docentes sino también las peticiones de los representantes de los profesores, de los sindicatos de la enseñanza. Además, hemos recibido miles de cartas de profesores de todos los colegios, institutos, centros de profesores y centros de recursos pidiendo que se prorrogue la jubilación LOGSE con carácter indefinido y que se resuelva la discriminación que supone jubilarse por el régimen de clases pasivas en vez de hacerlo por el régimen general de la Seguridad Social.

Les decía al principio que este es un asunto que tiene que ver con la calidad de la educación. Esto es un signo de aprecio al profesorado, es un signo de apoyo a la función que viene realizando. Se les envía un mensaje muy claro: los profesores pueden optar por prorrogar su jubilación hasta los 70 años, y en este caso sí es con carácter indefinido, no hay ningún plazo. Ustedes no establecieron ningún plazo a que los profesores puedan retrasar su jubilación hasta los 70 años. ¿Por qué esta reticencia y esta obsesión por no corregir definitivamente esta cuestión de modo que la jubilación LOGSE tenga carácter indefinido cuando es un clamor entre los profesores? Es una medida de calidad. Nosotros lamentamos que por parte del grupo mayoritario de la Cámara no haya voluntad de resolver esta cuestión. Es verdad que este asunto ha venido muchas veces a esta Cámara y les aseguro que volverá; volverá porque así nos lo piden los profesores y sobre todo porque no se entenderá que no se incorpore esta medida —ahora que parece que se va a iniciar el debate de la ley de calidad— como una de las medidas de acompañamiento social, como se hizo con la LOGSE, indicando claramente al profesorado que se cuenta con ellos y que se hace desde la confianza en ellos, porque habrá profesores que quieran prorrogar su jubilación hasta los 70 años y otros que opten por anticiparla a los 60.

Esta medida sería beneficiosa, sin lugar a dudas, para los profesores y para el conjunto del sistema educativo. Por esa razón, el Grupo Parlamentario Socialista les pide su apoyo a esta iniciativa, como nosotros daremos el nuestro a la proposición de ley de Izquierda Unida y a la del Grupo Mixto, defendida por el portavoz del Bloque Nacionalista Galego.

Señorías, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valcarce.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) va a apoyar las tres proposiciones de ley presentadas por estos grupos de la Cámara, como lo ha venido haciendo sistemáticamente cada vez que se ha presentado esta iniciativa. Nos parece razonable, nos parecería injusto no hacerlo, y los argumentos que el grupo que sostiene al Gobierno ha dado para oponerse a que estas propuestas conozcan el mejor camino no nos parecen ni suficientes ni razonables.

Los criterios han sido suficientemente bien expuestos por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y no se trata de reiterarlos. Entendemos que, en este momento en que se está discutiendo sobre la calidad de la enseñanza, se insiste demasiado en los exámenes y en las evaluaciones exteriores y poco en la situación de un profesorado que está muy desmotivado, un profesorado que trata de demostrar ante la opinión pública, ante los representantes de las administraciones educativas y ante los representantes políticos, que, en definitiva, el eje de la calidad es el propio profesorado. Los profesores, ante situaciones tan injustas y discriminatorias como esta, que dura además tantos años y que tantos debates ha generado en esta Cámara y en otros foros educativos, asisten con sorpresa a los razonamientos que se exponen. Si no llegamos a entender, señor presidente, que la calidad de la enseñanza pasa por el profesorado, por un profesorado motivado, que pueda hacer su carrera profesional, por un profesorado al que se ofrezcan condiciones de jubilación razonables, como a los demás colectivos, difícilmente conoceremos una enseñanza de calidad. Ese es el eje y no los exámenes. Por eso vamos a apoyar estas tres proposiciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González de Txabarri.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señor presidente.

Comparto las reflexiones que hacía hace un momento el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco sobre la importancia de centrarse en el profesorado y darle estímulos.

Si nos ceñimos a las tres proposiciones de ley que debatimos, podemos decir, desde el punto de vista de mi grupo, que tienen dos elementos fundamentales, o tres, si consideramos un tercer aspecto que añade un matiz. Por un lado tienen una parte que compartimos completamente y es corregir una discriminación que se viene arrastrando desde la disposición transitoria novena de la LOGSE y corregirla —como bien han explicado los portavoces que han defendido las iniciativas y por eso no hace falta que me alargue demasiado en ello— unificando el régimen e incluyendo por tanto en esa posible jubilación a los funcionarios de los cuerpos docentes que no estén en el ámbito de las clases pasivas del Estado, sino que estén en regímenes distintos. Por tanto, la corrección de esa discriminación sí nos parece absolutamente positiva.

En dos de las tres proposiciones de ley hay otro elemento que ya nos suscita algunas dudas, sobre todo porque no conocemos exactamente la repercusión económica que de ahí se deriva y, como nunca nos gusta hacer brindis al sol, querríamos conocerla. Se trata del recorte de 28 a 25 en los años de servicio que se solicitan. Ahí tenemos algunas dudas, pero podríamos decir que suspendemos el juicio. En cambio, hay un tercer elemento, que es común a las tres proposiciones de ley, que no podemos llegar a compartir. Sin hacer dogmatismos ni una gran crítica, no nos parece positivo, por razones de oportunidad. Se trata de congelar de alguna forma, dejar ya fijado de forma definitiva esa prórroga que se viene haciendo por años o por períodos. La prórroga de ese régimen de jubilación que ha dejado en el año 2006 la ley de acompañamiento última nos coloca en un escenario de suficiente distancia como para que sea muy difícil en este momento conocer con precisión cuál va a ser la situación y las necesidades de profesorado cuando ese plazo —fijado, insisto, en la ley de acompañamiento de los últimos presupuestos— se cumpla. Tendrá que llegar el año 2005 y en ese momento —con una Cámara nueva, por cierto— se deberá resolver si se hace una nueva prórroga por cuatro años o no. Pero dejar congelado eso de forma indefinida nos parece una opción que no criticamos pero que no compartimos, porque incluye demasiados elementos de riesgo. Podríamos tener dificultades —y hablo concretamente del caso catalán, por ejemplo—, podrían existir, al menos en hipótesis, dificultades en ese momento en cuanto a los profesores y haber generado —que es en lo que consistiría la aprobación de este texto que se discute— derechos adquiridos podría tener efectos tremendamente perniciosos. Hoy no son derechos adquiridos, hoy los tiene un determinado colectivo de personas y con un plazo fijo. En el año 2005 habrá que revisarlo y entonces veremos.

Este equilibrio, que por un lado nos parece oportuno corregir la discriminación y, por otro, no nos convence nada dejar esta prórroga fijada de forma indefinida, es lo que lleva a mi grupo a abstenerse ante estas tres proposiciones de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero manifestar la posición de mi grupo a favor de la toma en consideración de estas proposiciones. Si bien no compartimos al cien por cien la literalidad de lo escrito en las propuestas, sí consideramos importante que sean tomadas en consideración para su posterior tramitación.

La propia Comunidad Autónoma canaria, en esta misma línea, ha alcanzado acuerdos con los sindicatos del sector. La Consejería de Educación, Cultura y Deporte incluso ha adquirido el compromiso de promover ante los organismos competentes la prórroga del actual modelo de jubilación anticipada. Además de lo que he dicho, también entendemos que cualquier actuación en este sentido ayudaría a poder paliar entre otras cosas algunos de los problemas laborales que este sector sufre, fundamentalmente en profesionales que ya tienen una avanzada edad y, en consecuencia, un largo tiempo de ejercicio profesional. Precisamente en ellos se concentra un mayor número, por ejemplo, de bajas laborales, de reducciones importantes por descuentos horarios, etcétera. También entendemos que es un elemento favorecedor de alguna forma de la motivación del propio profesorado tener en cuenta las prioridades para favorecer la calidad de la enseñanza.

Otro de los aspectos a los que se hace referencia en estas proposiciones es la reducción del número de años para poder percibir las gratificaciones. En este caso me remito también a Canarias y a la Consejería de Educación, puesto que hay órdenes del año 2001 en este sentido donde se contempla el aumento de la cantidad total de la gratificación con respecto a lo que se dispone en el resto del Estado. En esa línea el propio Gobierno de Canarias, en acuerdos recientes, ha establecido las ayudas en concepto de premio por jubilación anticipada del personal funcionario docente no universitario al servicio de la Comunidad Autónoma canaria, en el marco de la acción social que para dicho fin se prevé en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma canaria en el 2001.

Por estas razones vamos a votar favorablemente la toma en consideración de estas proposiciones y ya haríamos, por supuesto, las matizaciones que consideráramos oportuno en el correspondiente trámite.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, señorías, podríamos iniciar hoy la intervención como Fray Luis de León: Decíamos ayer. Porque este tema se ha debatido en la legislatura pasada y en la presente en mayo último, cuando todavía no había pasado un año, en una proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara. Digo que en la legislatura pasada porque, en la Comisión de Educación, se aprobó por unanimidad una proposición no de ley, con una enmienda del Grupo de Convergència i Unió, que quiero citar literalmente, porque se ha citado pero no exactamente. Decía: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la modificación del punto

quinto de la disposición transitoria novena. A estudiar. Y el Gobierno lo ha estudiado detenidamente.

Quiero hacer un paréntesis. ¿Cómo ustedes, señores del Grupo Socialista, cuando tenían mayoría, cuando aprobaron la LOGSE, no igualaron a los profesores que provenían de las universidades laborales y de sindicatos con los funcionarios de régimen de clases pasivas que provenían del Ministerio de Educación? Ustedes no lo hicieron y buscaron una fórmula en este punto quinto de la disposición transitoria novena de la LOGSE, en la cual indicaban que hasta la aplicación. En principio era hasta 1996 y luego se amplió hasta el 2002. Conforme a esa resolución el Gobierno lo ha estado estudiando y el Grupo Parlamentario Popular trajo una proposición no de ley para que en la ley de acompañamiento, en la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social del presupuesto de 2002, a este tema se le diera nuevamente una prórroga, porque no era cuestión económica. Saben ustedes que esto aproximadamente puede afectar a 300, de los cuales ya se han jubilado, decíamos en mayo, un 10 por ciento, ahora será un poco más. Afecta a un colectivo pequeño. No es por una cuestión económica, ni porque el Partido Popular no considere la importancia que en la educación tiene el profesorado —eso lo habrán oído siempre a cuantos representantes del Partido Popular hayan tomado la palabra a este respecto—, lo que pasa es que podrímos crear agravios comparativos con otros colectivos en los cuales hay unos que van por el régimen de clases pasivas y otros que van por Seguridad Social. Cuando en el mes de mayo pasado trajimos la proposición no de ley indicamos que además se plantearía otro problema, que habría que reformar la Ley General de Seguridad Social. Además, entendíamos que era al Pacto de Toledo donde habría que llevar la cuestión de las jubilaciones de los profesores, y no me refiero solamente a las de este colectivo sino a las de todos los demás. Para los que no conocen detalladamente el tema de la educación, diré que los funcionarios que provienen el sistema de clases pasivas para jubilarse a los 60 años necesitan 30 años de servicio y además no cobrarían más que el 80 por ciento de las pensiones.

Respecto a que el Partido Popular trajo a esta Cámara, y se aprobó, la posibilidad en general de que en la Función Pública se alargue la edad de jubilación, si es su deseo, de 65 a 70 años, esto se está generalizando en Europa —en Italia es hasta los 68 años—, pero nosotros lo condicionamos siempre a la voluntariedad. En este caso concreto hemos hecho lo que creíamos que se debía hacer, que es prolongar hasta el año 2006. Quiero hacer mención de ello aquí porque no fui yo, como representante del Partido Popular, sino que fue el señor Sedó, del Grupo de Convergéncia i Unió, quien dijo: Porque nos parece aceptable incluso con el plazo de cuatro años, aunque hubiera sido mejor aceptar las enmiendas. De todas maneras de aquí al año 2006, cinco años, muchas cosas pueden pasar y lo que ya se ha prorrogado una vez estoy seguro de que lo prorrogaremos más veces. En el mismo sentido se ha expresado hoy el representante de Convergencia i Unió; es decir, en el año 2006, en la próxima legislatura, veremos en qué situación están estos funcionarios, cuántos de ellos se han jubilado y cuántos no lo han hecho y, conforme al Pacto de Toledo, cuáles han sido las conclusiones y las propuestas para la jubilación de los docentes en general.

Por cierto, aunque no está aquí su portavoz, quiero reflejar en el «Diario de Sesiones» que me ha extrañado la posición de Coalición Canaria puesto que, repito, cuando en mayo de 2001 debatimos la proposición no de ley del Partido Popular, que se aprobó por unanimidad y que luego se ha llevado a los presupuestos para el año 2002 y a la ley de acompañamiento, el señor Mardones dijo que era la fórmula ideal y que ellos iban a apoyar su limitación a cuatro años. Sin embargo, comprendemos y aceptamos que desde mayo hasta ahora puede haber un cambio de posiciones.

Señor presidente, señoras y señores diputados, reiteramos los mismos argumentos que dimos en mayo pasado, pero quiero terminar indicando que sentimos un respeto total por el profesorado y creemos que es un punto fundamental para cualquier reforma de la educación, sin duda, la motivación de este profesorado. Ahora bien, lo que no podemos hacer es introducir modificaciones en la Ley General de Seguridad Social. Nos hubiese encantado que en la Logse, con mayoría del Partido Socialista, se hubiese atendido a estos profesores, pero ha tenido que ser el Partido Popular el que prorrogue su situación hasta el año 2006 para que se puedan jubilar. Indudablemente creo que el Partido Popular aprecia al profesorado en general y a estos concretamente les ha prorrogado su situación hasta el 2006. Estoy seguro de que en el año 2006, si queda alguno de estos profesores, no habrá dificultades para dar una solución al problema, pero sin modificar la Ley General de Seguridad Social y veremos qué pasa con el Pacto de Toledo. Hemos cumplido lo que en la Comisión de Educación se aprobó por unanimidad, que el Gobierno estudiara las posibilidades que existían para la jubilación de estos profesores.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Guerra. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), sobre prórroga de la normativa aplicable a la jubilación anticipada de los funcionarios de cuerpos docentes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 114; en contra, 161; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración.

Toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación de la Ley orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo en lo relativo a las jubilaciones de los funcionarios acogidos a regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de clases pasivas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 114; en contra, 159; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se prorroga indefinidamente la jubilación voluntaria regulada en la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 115; en contra, 160; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL FOMENTO DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS PARA MENORES CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN Y DÉFICIT ADAPTATIVOS. (Número de expediente 162/000411.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre fomento de las comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción y déficits adaptativos.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Seller. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio. Hay una diputada en la tribuna intentando iniciar su intervención.

Adelante.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en relación a la proposición no de ley sobre fomento de las comunidades terapéuticas para menores.

Nadie interesado por los problemas de la sociedad puede inhibirse de la realidad conflictiva y familiar, así como social, que suscitan las drogas. Ésta es, señorías, sin el menor género de dudas, una aseveración suscrita por la inmensa mayoría de los españoles, como también es compartida por todos la preocupación sobre el consumo de drogas y sus efectos, particularmente en el sector más vulnerable de la población, los menores. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Quisiera detenerme en hacer una mención lo más explícita posible de la problemática en cuestión que motiva esta proposición no de ley que presentamos, que no es otra que la situación de los menores en riesgo social, en particular de aquellos que están sujetos a drogadicción y que acusan un grave déficit adaptativo al medio social. No escapa al conocimiento de nadie que cualquier persona adicta lleva tras de sí una biografía que debe ser considerada para poder ser tratada, porque sin duda no es sólo la adicción química lo que dificulta tanto su rehabilitación sino otro tipo de condicionamientos y factores que, en el caso de los menores, deben resultar especialmente observados, ya que son estos mismos factores la causa por la que se van a introducir en el uso y abuso de drogas para su posterior adicción, llegando con ello a fracturar y limitar su desarrollo familiar, personal y social.

Llama poderosamente la atención el entorno social y familiar en el que estos menores se desenvuelven, así como sus antecedentes familiares en uso y abuso de drogas, particularmente el alcohol. Algunos pertenecen a familias desestructuradas y, en la mayor parte de las ocasiones, conviven en barrios vinculados al consumo y al tráfico de drogas. Éstos son los denominados menores de alto riesgo, a los que además acompaña un abandono de estudios y una carencia de intereses y expectativas formativo-laborales.

Por poner un ejemplo, sólo en la Comunidad Autónoma de Madrid, en el año 1999, fueron tratados 232 menores con edades inferiores a los 18 años, siendo considerados todos ellos en riesgo social y que, además, presentaban serias dificultades para su reinserción. Paralelamente a ello, es frecuente observar el temor y la desgraciada dificultad a los que padres y responsables del menor se enfrentan. Podemos verlos peregrinar, de terapia en terapia y de centro en centro, en busca de una solución que no logran proporcionar, ni con la mejor de las voluntades, asistentes sociales, psicólogos o pedagogos, para finalmente declararse impotentes ante la gran magnitud del problema.

Aceptando el hecho de que las drogas se han instalado en la sociedad, cuestión esta de singular importancia, estudiada frecuentemente por sociólogos y psicólogos, los gobiernos de diferentes países, en particular el nuestro, en colaboración con las comunidades autónomas y organizaciones no gubernamentales, han desarrollado una serie de planes que, de forma multidisciplinar, tratan esta cuestión, desde su prevención, principalmente en la familia y en la escuela, hasta su tratamiento, ocupándose del sujeto afectado para su rehabilitación y reinserción posterior. Con todo ello, resulta evidente que ante situaciones como las descritas, que atienden a un problema específico en el que confluyen diferentes factores, pocas son las alternativas con las que contamos y que resulten viables.

Por esa razón y atendiendo a este supuesto específico, algunos países han puesto en marcha programas como las denominadas comunidades terapéuticas, también recogidas en el Plan nacional sobre drogas, en el que se incluyen como objetivo a desarrollar. Estas comunidades, que comenzaron su andadura allá por los años setenta, fueron activadas por organizaciones humanitarias impregnadas de un fuerte sentido de responsabilidad y compromiso civil y concebidas, en sus inicios, con el objetivo de tratar a personas con problemas de drogadicción o alcoholismo abandonadas a sí mismas o marginadas, ofreciéndoles amparo, un lugar de protección y asistencia. Años más tarde, con el aval de una sólida experiencia, fueron desarrollando estrategias de intervención profesional a través de un dispositivo social y sanitario completo para el tratamiento.

Para el caso que nos ocupa, señorías, resulta imprescindible la observancia y puesta en marcha de programas de intervención orientados especialmente a menores y dirigidos por profesionales de distinta formación, en espacios donde puedan desarrollar actividades educativas y ocupacionales, así como tratamientos terapéuticos, orientados en su conjunto a restituir su confianza y estimular su voluntad para la integración en la sociedad a través de las relaciones interpersonales. En estos momentos, señorías, existen en nuestro país algunas instituciones públicas, como los planes autonómicos o municipales, así como entidades privadas, que han intervenido a través de interesantes trabajos con menores. No se dispone, sin embargo, de datos concretos y exhaustivos respecto a cuántos centros y programas están dirigidos específicamente a menores. Ese es el motivo por el que la Delegación del Gobierno ha financiado un estudio sobre la implantación de estos programas en España, que estará disponible a partir del próximo mes de abril, con el propósito de impulsar aquellos dirigidos a la detección precoz e intervención temprana en menores con problemas de consumo de drogas, incluido como objetivo a conseguir en la estrategia nacional sobre drogas 2000-2008.

Para finalizar, señorías, independientemente de la preocupación y consiguiente alarma social que provoca la penosa situación de los menores drogodependientes en nuestro país, subsiste un compromiso social orientado básicamente a ocuparnos del menor como persona que es especialmente vulnerable y que precisa que hallemos, entre todos, los medios, modos y formas necesarios para atajar el problema, atendiendo a la inmediatez que requiere. De lo contrario, si demoramos la cuestión, podemos encontrarnos con una realidad que hoy ya se antoja cruelmente tozuda, la de que estos menores puedan degenerar, mañana probablemente, en enfermos crónicos, añadiendo a ello las altísimas probabilidades de derivar también en conductas delictivas, con mínimas posibilidades a esas alturas de operar su reinserción.

Quiero añadir, señorías, con todos los respetos hacia el Grupo Socialista, que hemos conocido la enmienda que ha presentado y no vamos a aceptarla dado que esta, dicho en términos absolutamente humildes, no mejora el texto, aunque sí le reconoce interés.

Si hablamos de fórmulas y soluciones, lo que hay que hacer es hablar de esas fórmulas y de esas soluciones aquí, porque en definitiva no estamos hablando de medidas económicas, que sin duda se tendrán que arbitrar, ya que hemos hablado de los medios, de las formas y de los modos, sino fundamentalmente de soluciones. Nos encontramos en una situación de competencia, nuestra y de SS.SS, que es la de debatir sobre una situación y aportar posibles soluciones para que después puedan ser ejecutadas. Por ello, nuestra decisión vincula al Ejecutivo, a quien le corresponde decidir, sobre la base de los estudios correspondientes, los factores económicos para de esa manera poder ejecutarlos.

Finalmente quisiera decirles, señorías, que se trata de un compromiso que trasciende lo personal o familiar y que nos hace a todos corresponsables de su futuro, porque una persona, en particular un menor, que recupere su salud y que pueda reinsertarse socialmente supone un gran beneficio para la colectividad. Por ello, invito a SS.SS, en nombre de mi grupo parlamentario, a que apoyen esta iniciativa dirigida a instar al Gobierno a que, en colaboración con las comunidades autónomas y organizaciones no gubernamentales, desarrolle programas dirigidos a fomentar, dentro del marco establecido por el Plan nacional sobre drogas, las comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción y déficits adaptativos.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora diputada.

Para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Varela.

La señora **VARELA VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos en este primer Pleno del nuevo período de sesiones debatiendo una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, mediante la cual se insta al Gobierno a que desarrolle programas dirigidos a fomentar las comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción y déficits adaptativos, todo ello en colaboración con las comunidades autónomas y las ONG y dentro del marco del Plan nacional sobre drogas.

Dentro del profundo respeto y del consenso que mi grupo siempre ha buscado respecto a las iniciativas del resto de los grupos parlamentarios sobre todos los temas, pero en especial sobre un tema tan importante y de tanta trascendencia como es el problema de la drogadicción, quiero poner de manifiesto una serie de cuestiones que preocupan profundamente al Grupo Socialista. Señorías, estamos ante una lacra de graves consecuencias, que degrada a los consumidores hasta extremos incompatibles con la dignidad humana y que, por su capacidad para inducir a otros delitos, altera la seguridad ciudadana y la paz social, y en esta lacra, por desgracia, se encuentra inmersa una parte de nuestra juventud. Hoy en día el consumo de drogas y la conducta antisocial son dos de los principales problemas de salud que afectan a la población adolescente. Las consecuencias adversas del consumo de drogas en los ámbitos social, legal y de salud constituyen un fenómeno bien documentado en la literatura científica. Sin embargo, a pesar del conocimiento que hoy se posee acerca de estas consecuencias negativas, cada año un número significativo de adolescentes empieza a consumir una serie de sustancias psicoactivas; aunque es cierto que en algunos casos este consumo cesa tras un período más o menos breve de experimentación, también es cierto que para demasiados jóvenes el inicio en el consumo del tabaco, alcohol u otras drogas lleva a patrones de consumo que dan lugar a situaciones de dependencia física y psicológica.

En los últimos años se está produciendo un notable incremento en las conductas antisociales de los jóvenes, agresiones verbales y físicas, dentro del contexto escolar, a compañeros y profesores o, en la familia, a padres y a hermanos, actos de vandalismo contra objetos públicos, robos a pequeña escala; esto se está convirtiendo en conductas normativas para los adolescentes. En los medios de comunicación, cada vez son más frecuentes las noticias relacionadas con este tipo de conductas y los datos empíricos sugieren la existencia de una estrecha relación entre el consumo de drogas y la conducta antisocial.

A Grupo Parlamentario Socialista, le preocupan varias cosas. En primer lugar, nos preocupa el hecho de que no se consigue alargar la edad en la que los jóvenes se introducen en la drogodependencia sino que más bien hay tendencia a la baja, por lo menos esos son los datos del informe del Observatorio Europeo de la Droga y Toxicomanía. En segundo lugar, nos preocupa que como consecuencia de lo dicho anteriormente la prevención sobre el consumo de drogas no esté dando los frutos deseados, ya que los programas diseñados para ayudar a abandonar el tabaco, el alcohol y otras drogas, así como los programas de tratamiento de delincuentes, se están mostrando poco eficaces. En tercer lugar, tampoco se está logrando una reducción de la demanda, porque lo que se ha producido ha sido simplemente que cambien los hábitos y las pautas de consumo; si bien ha descendido o al menos se ha estabilizado, por ejemplo, el consumo de la heroína, sin embargo, no desciende el consumo de otro tipo de drogas como las anfetaminas, alucinógenos, cannabis, cocaína, las denominadas drogas de síntesis, y por supuesto tampoco el alcohol. Todos sabemos, señorías, que son de especial peligrosidad, sobre todo, en un sector de la población especialmente sensible a este consumo como son los jóvenes.

Nos preocupa que este Gobierno no consiga una verdadera reducción de la oferta. Este Gobierno no está consiguiendo una verdadera reducción de la demanda y no está consiguiendo una verdadera prevención. Como consecuencia de ello, se nos presenta a través del Grupo Popular una iniciativa ante hechos consumados, una iniciativa que intenta solucionar un problema, cuando lo que debería hacer además de esto es buscar soluciones para que no surja el problema. Queremos recordar, señorías, que la responsabilidad primera en la actuación sobre este tema la tiene el Gobierno. Por tanto, el Gobierno tiene que reflexionar, tiene que preguntarse qué es lo que está fallando para que nuestros jóvenes se enganchen a la droga. El Gobierno tiene que preguntarse cuál sería la forma más adecuada de luchar en esa prevención, para que se reduzcan las adicciones. El Gobierno tiene la obligación de aplicar las políticas idóneas correctas y eficaces para conseguirlo. También sería conveniente que SS. SS., las señorías del Grupo Popular, se planteen sinceramente un hecho: la votación en contra que sistemáticamente realizan en casi todas las iniciativas presentadas en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas por los partidos de la oposición, iniciativas que me atrevo a decir que son igual o más interesantes que estas que se nos han presentado hoy en esta Cámara. Son iniciativas que se presentan sin lugar a dudas con el ánimo de ayudar a un colectivo de personas que lo necesitan y con el ánimo de superar este problema y esta lacra social; sin embargo-repito—, el Grupo Popular vota en contra de estas iniciativas.

Señorías, como decía, es el Gobierno quien tiene la responsabilidad primera en esta materia; precisamente este Gobierno lleva anunciando iniciativas en materia de narcotráfico desde el año 1996, sin embargo hasta el momento no ha llegado a esta Cámara modificación legislativa importante que nos haga pensar que este Gobierno sitúa el problema del narcotráfico y todo lo que de él se deriva en el primero, en el segundo como

mínimo, o en el tercer puesto de sus prioridades, como lo hacen los ciudadanos de este país. El Gobierno ha manifestado reiteradamente la necesidad de crear unos medios legales de lucha contra la droga. Ha manifestado que la estrategia nacional prevé la revisión de las penas en determinados supuestos y la necesidad de la regulación de la figura del coimputado arrepentido. Este Gobierno, señorías, promete y no cumple. El Gobierno debe presentar a través del Grupo Parlamentario Popular lo que está prometiendo, pero que no está cumpliendo, por ejemplo, el desarrollo de una iniciativa sobre enajenación anticipada de bienes, o la incorporación de la prueba indiciaria, o la reforma de la regulación de la intervención legal de las comunicaciones, o la integración en la Ley del fondo de los bienes decomisados procedentes del contrabando y de las sanciones impuestas como consecuencia de la aplicación de la Ley de precursores y de la Ley de prevención del blanqueo de capitales.

El Gobierno del Partido Popular ha anunciado iniciativas desde 1996. Algunas de ellas son modificaciones legislativas, otras son simplemente normativas. Señorías, no entendemos como ni unas ni otras se ponen en marcha. La incorporación del agente encubierto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ha sido la única modificación que este Gobierno ha llevado a cabo y a partir de esto no conocemos las modificaciones legislativas en materia de narcotráfico porque han optado por la paralización. El Gobierno ha optado por la paralización legislativa, por la paralización de los presupuestos y por la paralización del Plan nacional. El presupuesto del Plan nacional es tan escaso que hemos llegado a pensar si realmente está siendo operativo para lo que se creó. Aquí quiero recordar a SS.SS. y al Gobierno del Partido Popular que, como saben, existe una estrategia dentro del Plan Nacional sobre Drogas definida perfectamente que va del año 2000 al 2008, pero que tiene una frontera en el año 2003, en donde se fijan unos objetivos clarísimos que hay que cumplir. En el Grupo Socialista dudamos mucho que se cumplan. Por tanto, préstenle mucha atención, contrasten continuamente los objetivos del plan con la evolución de la realidad y tomen aquellas decisiones que permitan garantizar y alcanzar los objetivos marcados en los programas de lucha contra la droga.

Dicho todo lo anterior, quiero recordarles lo que manifestó el señor ministro, Mariano Rajoy, en su primera y única comparecencia en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas, en la que, refiriéndose a la asistencia e integración social, dijo que España dispone de una red asistencial a los drogodependientes amplia y diversificada que incluye centros, ambulatorios, unidades hospitalarias de desintoxicación, centros de emergencia, programas de metadona y comunidades terapéuticas, todos ellos con carácter público y con financiación pública –repito, y fíjense bien: comunidades terapéuticas con financiación pública—. Hoy se nos presenta aquí por parte del Grupo Popular una proposición que se nos antoja que es un brindis al sol, una pura demagogia. Señorías del Partido Popular, les pregunto: ¿Podrían decirnos quién asume el coste de esta iniciativa? ¿Lo asume por casualidad el Gobierno? ¿Lo asumen las comunidades autónomas? ¿Lo asumen las ONG? ¿Podrían decirnos cuántas comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción quieren fomentar? ¿Tal vez sea sólo una, tal vez sean diez o tal vez sean cien? Por tanto, ¿cuál es el presupuesto estimado necesario para poner en marcha estos programas que ustedes nos presentan hoy aquí por medio de esta iniciativa? Nosotros no lo sabemos desde luego y creo que ustedes tampoco lo saben.

Como comprenderán SS.SS. esta iniciativa del Grupo Popular nos parece interesante, pero incompleta. En el Grupo Socialista entendemos que para desarrollar programas para fomentar las comunidades terapéuticas hace falta poner sobre la mesa dos cosas: una, cuantificar el número de programas que se quieren desarrollar, y, otra, poner encima de la mesa el dinero para desarrollarlo. Se necesitan más recursos financieros, ya que es necesario para llevar adelante y para desarrollar esta iniciativa transferir mayores cantidades presupuestarias a las comunidades autónomas, a las ONG, y de ahí que hayamos presentado nuestra enmienda; si era aceptada pensábamos votar favorablemente, pero ya la portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha manifestado que no la van a aceptar, por tanto adelanto que votaremos en contra, porque esta iniciativa sin un presupuesto detrás es sencillamente humo que se lleva el viento. Esta proposición no de ley sin un presupuesto detrás es farisea, esta proposición no de ley sin un presupuesto detrás es falsa, y no estamos dispuestos a seguir su juego porque el Parlamento no está para florituras ni para el lucimiento personal del Partido Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Varela, le ruego concluya por favor.

La señora **VARELA VÁZQUEZ:** Ya termino.

Tengan presente que, si el Gobierno consigue poner en marcha comunidades terapéuticas para menores con presupuesto cero, con la lealtad que nos caracteriza sencillamente lo felicitaremos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Varela.

¿Grupos que quieran fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES:** Gracias, señora presidenta.

Quisiera manifestar brevemente la posición de mi grupo ante esta proposición no de ley. Nosotros compartimos el sentido de corresponsabilidad que en ella está expresado, viendo desgraciadamente el tremendo impacto que tienen en nuestra juventud los problemas de adición. Se trata de una problemática a la que todos debemos de ser suficientemente sensibles en la medida que estamos hablando de un sector de la población con elevado riesgo social, estamos hablando de jóvenes con problemas de adición y con dificultad de adaptación al medio social. La enmienda presentada por el Grupo Socialista la entendemos en la medida en que en éste como en otros casos cualquier iniciativa deberá ir acompañada, y así se ha debatido recientemente en la Ley de estabilidad presupuestaria, del correspondiente apoyo financiero cuando esto implique la implementación de nuevos recursos. En la medida en que está expresado que se insta al Gobierno a que se haga por medio de la colaboración con las comunidades autónomas y las propias ONG el desarrollo de programas dirigidos a este sector concreto de la población, con la salvedad de que estamos convencidos de que cuando se empiece a profundizar sobre cómo desarrollar específicamente la puesta en marcha de programas que den respuesta a esta problemática, lógicamente las propias comunidades autónomas expondrán los problemas presupuestarios, y estas medidas prioritarias que compartimos van a conllevar incremento para los presupuestos no sólo del Estado sino de las propias comunidades autónomas. De todas formas manifiesto nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa que nos presenta el Grupo Popular forma parte de las que una se plantea el porqué han venido a esta Cámara. Son loables en su pretensión pero no se sabe bien por qué tienen que instar estas Cortes Generales o este Congreso de los Diputados al Gobierno respecto de una materia que, si una la desbroza en sus títulos competenciales, resulta que es asistencia social, sanidad, droga, educación, en fin, títulos que o bien corresponden a las comunidades autónomas o incluso a los entes locales. Estamos en un momento en que, acabado el último congreso que ha celebrado el Partido Popular, se nos habla como gran oferta del llamado pacto local, de descentralización, por lo que resultan raras iniciativas de este estilo, en las que se está hablando de cosas que realmente la sociedad percibe, y así lo percibe también mi formación política, pueden hacerse desde abajo, desde la iniciativa ciudadana, desde los entes menores, sobre todo teniendo en cuenta que las competencias se residencian —repito— en ayuntamientos, en entes forales en el caso vasco y en comunidades autónomas. Nos hubiera gustado que el Partido Popular nos explicase si ya en alguna de las comunidades autónomas en las que gobierna se ha hecho algo al respecto porque —otra percepción que tiene mi formación política— en el nivel autonómico el Partido Popular prácticamente no existe o no existe con iniciativas individualizadas, salvo en lo que es el mero seguidismo de lo que se permite o se ordena desde instancias estatales, lo cual sorprende y choca con el llamamiento a un pacto local de descentralización; sin embargo, señorías, es muy difícil decir que no a esta iniciativa, ya que se arriesga una a que mañana en los medios de comunicación se manifieste que al Partido Nacionalista Vasco o al Grupo Vasco no le interesan los menores que tienen problemas de drogadicción y de déficit adaptativo. Evidentemente nos interesa y actuamos en los ámbitos en los que tenemos competencias y, por tanto, nos vemos abocados a votar que sí, siendo conscientes de que no estamos instando a nadie a que sea competente para nada. Deben hacerse estas cosas, señorías, por quien corresponde, sin estos llamamientos que pueden resultar vistosos. Se pacta entre quienes sean competentes, se pacta incluso con la sociedad civil o se le financia, puesto que se hace un llamamiento a organizaciones y a las ONG, y luego si se quiere hacer una presentación que dé tono a una intervención de un determinado partido lo que se articula es simplemente una rueda de prensa. Repito, desde la percepción de mi formación política este tipo de iniciativas no añaden nada a lo que el Gobierno venga obligado a hacer y, por tanto, tampoco responden a la naturaleza que debe tener una proposición de ley, simplemente rellenan la estadística parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señorías, a nuestro Grupo no puede por menos que sorprenderle la presentación de esta iniciativa por parte del Partido Popular, aunque siempre nos sorprende que el Partido Popular tenga que recurrir a presentar una proposición no de ley para instar al Gobierno que sustenta a que realice lo que ya debía de estar haciendo. Se evidencia una total desconfianza del Grupo Popular con su propio Gobierno. Esto sería una anécdota, como ya ha pasado en otras ocasiones, si no estuviésemos hablando de un tema tan sensible como es el de la drogadicción. Por eso hay que ser bastante más serios y no venir aquí simplemente a presentar una declaración de intenciones cuando se está gobernando. Desde la oposición no tenemos otro recurso que las proposiciones no de ley para intentar que el Gobierno nos escuche,

pero desde el propio Gobierno –repito— suena un poco a sarcasmo el que se nos traiga aquí este tipo de iniciativas, cuando lo que tiene que hacer su Gobierno es traerlo desarrollado, con presupuestos, con intención de ejecutarse inmediatamente; si no, no sólo no tiene ninguna credibilidad sino que lo que pretenden es quedar bien por una parte mientras que por otra su Gobierno sigue haciendo lo que hasta ahora, que es bastante poco.

Afrontar el problema de la droga es algo importante en lo que todos tenemos que colaborar. De paso diré que precisamente con la reforma educativa que la ministra pretende desarrollar va a crear más frustración en los colegios y en la educación, y todos sabemos que la frustración en el sistema educativo es en muchos casos la antesala de la drogadicción. Es evidente que la voluntad de su partido no es precisamente afrontar las raíces de esta situación.Desde Izquierda Unida estamos convencidos de que hay que actuar y pasar a desarrollar programas que de verdad vayan a la raíz del problema. Hay que facilitar una toma de conciencia de una situación que es realmente grave, fundamentalmente en las zonas más deprimidas social y económicamente hablando. Es un problema que parte de esa consideración social sin la cual difícilmente se podrá tener éxito, pero también es evidente que en una escala de valores consumista, donde lo que prima es la insolidaridad y el éxito a todo pasto, se está siendo proclive a que al final se acabe cayendo en circunstancias como las que aquí hoy tratamos. Por tanto, la escala de valores que el Partido Popular defiende también propicia en muchos casos esa frustración que, como le decía, es la antesala de la drogadicción. El Plan municipal contra las drogas del Ayuntamiento de Madrid cifra en un 40 por ciento el porcentaje de los que necesitan tratamiento ambulatorio para poder salir del problema de la droga, y en ese caso hay que buscar alternativas residenciales.

Lo que tiene que hacer su grupo no es traer proposiciones no de ley, que además no tienen ningún sustento presupuestario, sino propuestas que podamos votar y que sepamos que mañana van a ser una realidad y no una simple declaración testimonial más de cara a la galería que con posibilidades de que sea ejecutiva.Hay dos cosas que sí nos preocupan de su propuesta y queríamos aclararlas: una es que las ONG no pueden suplantar de ningún modo a las administraciones; tienen que ser las administraciones públicas las que tengan la responsabilidad. Las ONG deben ser, y lo son en muchos casos, efectivas colaboradoras porque son capaces de llegar donde no llega la propia Administración, pero en ningún caso nadie puede tener la pretensión de que la suplanten. Otro elemento que a nosotros nos confunde y hay que aclarar es que hay que distinguir entre lo que son déficits adaptativos y los problemas de drogadicción. De déficits adaptativos pueden derivarse problemas de drogadicción pero no es lo mismo, por lo que deberían tener un tratamiento bastante diferenciado, y en su proposición no de ley en algunos casos se mezclan. Estas son dos ideas que las dejamos para el debate.

Nosotros no vamos a votar a favor de su propuesta porque no estamos aquí para que el Partido Popular haga declaraciones de intenciones sino para que gobierne. Como hasta ahora el Partido Popular no nos ha demostrado que en este caso esté gobernando no nos puede pedir el voto favorable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley que es sensible porque toca un tema que nos preocupa, pero compatibiliza la sensibilidad de un tema que preocupa a toda la sociedad con una difícil digestión –si se me permite la expresión— por parte de los que políticamente debemos posicionarnos en esta Cámara. ¿Por qué es difícilmente digerible? Porque de entrada que el tema sea sensible y preocupe, que es la problemática de los jóvenes que tienen conductas dependientes de sustancias psicoactivas, no impide que ustedes estén planteando un problema que compete resolverlo y afrontarlo a las comunidades autónomas. Además así lo hacemos, más o menos bien, probablemente todo es perfectible. No se trata de magnificar las posiciones de cada uno, pero todos tenemos asumidas estas competencias, y en función de estas atribuciones afrontamos el problema de la mejor manera que sabemos y con los recursos de los que disponemos.

Por otra parte, esta proposición no de ley presenta otra problemática. Focaliza excesivamente el problema de los jóvenes con drogodependencias, con adiciones a sustancias psicoactivas, focaliza excesivamente que parte de la terapia pase por estas comunidades terapéuticas. En casos muy extremos la medida puede ser necesaria, incluso en casos muy extremos quizá sea la única medida, pero el Gobierno de Cataluña cuando ejerce las competencias en la materia considera que, hablando de jóvenes, esta es una medida que se debe adoptar en último extremo, cuando se ha demostrado que el resto de las medidas son ineficaces. En función de este principio, la demanda que existe en la sociedad de comunidades terapéuticas exclusivamente para jóvenes afortunadamente hoy por hoy aún es limitada. Lo cual no quiere decir que en atención primaria no se esté atendiendo a un número creciente y preocupante de jóvenes que presentan problemas por el alcohol o por sustancias adictivas químicas, las nuevas drogas de diseño. Hoy por hoy no estamos ante conductas tan preocupantes y tan antisociales que requieran de un internamiento.

Valoramos que ustedes dejen entrever que la problemática que hoy se apunta puede que en un periodo más

o menos dilatado, sobre el que yo no sabría ahora pronunciarme, llegase a más y que estas comunidades fueran más necesarias. De ser así, y siempre con la premisa que le ofrecía de que sea en esos casos, sería indispensable que estas comunidades estuvieran bien dotadas de recursos, tanto de infraestructuras como de personal muy especializado, lo que por sentido común significa aportar una cantidad importante de dinero. La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista tiene sentido común y es lógico que lo exprese así. Vamos a votar que sí, señora Seller, a esta proposición no de ley, valorando más la parte que tiene de decreto de buenas intenciones que la parte operativa. Insisto, no operativa, porque ustedes están instando al Gobierno a que haga algo que hacemos las comunidades y, sobre todo, porque de llevarse a cabo incluso por las comunidades que tenemos competencias tendría que estar mucho más explicitado de lo que lo presentan en su texto que por parte del Gobierno existirá voluntad de poner más dinero para implementar de manera adecuada estos planes. Valoraremos más la intención que el motivo tal como lo exponen y les daremos nuestro voto favorable. Quisiéramos insistir muchísimo en que tampoco sería deseable que ante el aumento de la problemática que afecta a los jóvenes y adolescentes en relación con estas nuevas culturas, como la llamada del botellón, pensásemos que la fórmula para adecuar estas conductas y reconducir la problemática pase por sistemas de internamiento. Insistimos en que este siempre se debería producir en último caso, en caso extremo, cuando han fallado otras medidas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Riera.

¿La señora diputada, señora Seller, ha manifestado su rechazo ya o quiere manifestar nuevamente su rechazo a la enmienda del Grupo Socialista?

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES:** Ya me he pronunciado al respecto, señora presidenta.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora diputada. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el fomento de las comunidades terapéuticas para menores con problemas de drogadicción y déficits adaptativos, en los términos derivados del propio debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 174; en contra, 109; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la proposición no de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PRISIONEROS EN LA BASE DE GUANTÁNAMO. (Número de expediente 162/000417.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS PRISIONEROS AFGANOS EN LA BASE NORTEAMERICANA DE GUANTÁNAMO. (Número de expediente 162/000419.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR VÁZQUEZ), RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS PRESOS EN GUANTÁNAMO Y ACTUACIONES DEL GOBIERNO Y LA UNIÓN EUROPEA AL RESPECTO. (Número de expediente 162/000420.)

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos a continuación el debate conjunto de las siguientes proposiciones no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de los prisioneros en la base de Guantánamo; del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre la situación en que se encuentran los prisioneros afganos en la base norteamericana de Guantánamo; y del Grupo Parlamentario Mixto (señor Vázquez), relativa a la situación de los presos en Guantánamo y actuaciones del Gobierno y la Unión Europea al respecto.

En primer lugar, para la presentación de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido. **(Rumores.—Pausa.)**

Adelante, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señoras y señores diputados, señorías, nuestro grupo defiende una proposición no de ley en relación con los prisioneros que están en Guantánamo y en Afganistán como consecuencia de la guerra en este último país y que ha producido una honda conmoción en Europa y más allá de Europa en relación con la posibilidad de que hubiera habido o esté produciéndose una grave violación de los derechos humanos de esos prisioneros. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Aunque me voy a ahorrar los hechos —que son conocidos— creo que hay que recordar que hay una voz de alarma por parte de gobiernos y por parte de organizaciones no gubernamentales desde que se produjo el traslado de más de cien prisioneros de guerra,

de la guerra de Afganistán, a Guantánamo por Estados Unidos, con eso que se llamó la privación sensorial, con un aislamiento absoluto en este momento; no hay contacto con nada del exterior salvo para interrogatorios sin abogado, sin ningún tipo de defensa jurídica que se están produciendo en estos mismos días y con la pretensión aplicada de Estados Unidos de que con estos prisioneros no va la Convención de Ginebra, no son prisioneros de guerra, no se les aplica esta Convención, y por tanto al no aplicárseles tampoco la jurisdicción americana están en el terreno de nadie, están en el limbo y podrían producirse todo tipo de abusos y ausencia de las garantías establecidas en los pactos internacionales. Incluso hay alguna duda sobre si hay algún español entre los prisioneros que están en Guantánamo, aunque parece que no hay desde luego ninguna duda sobre que hay varios españoles prisioneros en Afganistán. Sobre ambos grupos de prisioneros hay serias dudas de que se estén produciendo violaciones de derechos humanos y aunque ha habido una inspección de la Cruz Roja y una declaración de su presidente sobre que se respeta en Guantánamo la situación humanitaria, hay que decir que la Cruz Roja emite en primer lugar informes secretos, no son públicos los informes de Cruz Roja, se los da únicamente al Gobierno norteamericano, y además Cruz Roja no se ocupa de derechos humanos en términos generales, se ocupa de saber si ahí, en ese lugar, hay una asistencia sanitaria adecuada, de si están atendidos desde el punto de vista físico; pero Cruz Roja desde luego no entra a ver si se cumple o no la Convención de Ginebra, no entra a ver si existen o no abogados que atiendan a esas personas, no entra a ver si hay garantías jurídicas, no entra a ver si se aplican todos los pactos internacionales. En eso no entra Cruz Roja. Entra sólo a ver si esas personas están atendidas físicamente, que es su objetivo. Además, lo hace en un informe de carácter secreto, repito; no es conocido y se entrega solamente a Estados Unidos. Por esa razón, seguramente sólo a Cruz Roja le ha permitido Estados Unidos visitar la base de Guantánamo.

La actitud del Gobierno español ha sido —como en todo lo que se refiere a una política internacional de defensa de los derechos humanos— profundamente decepcionante, cuando no sonrojante. Las declaraciones del presidente Aznar considerando más o menos —como dijo también el ministro de Justicia, Acebes— que como son terroristas no habría que preocuparse de su situación, juzgando ya antes de que haya un juez que los juzgue, son absolutamente inaceptables; o la actitud del señor Piqué diciendo que no hay ninguna duda de que se respetan los derechos humanos. Me parece que el presidente Aznar dijo algo así como que todos los terroristas son iguales o que todos los terrorismos son iguales. Creo que es una frase del presidente Aznar que además ha dicho aquí, en este hemiciclo; pero me parece a mí que nosotros que en este país sufrimos el terrorismo no tratamos así a los terroristas; los terroristas en España, los que lo pueden ser o los que están juzgados ya como terroristas, no son tratados como trata Estados Unidos a los que tiene en Guantánamo o tiene en Afganistán. Nosotros tenemos aquí un terrorismo de muchos años y no los tratamos así, luego parece ser que no todos los terrorismos son iguales; a unos se les trata de una manera y a otros se les trata de otra forma. Sobre ello no ha dicho absolutamente nada el Gobierno español. Sí lo ha dicho Alemania; sí lo ha dicho Holanda; sí lo ha dicho el Reino Unido; sí lo ha dicho Francia; sí lo ha dicho Javier Solana en nombre de la Unión Europea; sí lo ha dicho la comisaria Mary Robinson en nombre de Naciones Unidas; sí lo ha dicho Amnistía Internacional, Human Rigths Watch, otras organizaciones no gubernamentales; sí lo ha dicho la iglesia, el Arzobispo de Birmingham, el reverendo Mark Santer decía que la alianza anglo-americana contra el terrorismo está en riesgo en su credibilidad moral a los ojos del mundo como consecuencia de esta situación. Dice el señor Santer, Arzobispo de Birmingham: no es edificante que el país más fuerte del mundo, América, se haya convertido en perseguidor, juez, jurado y ejecutor a la vez en este caso. Esto es lo que ha sucedido. Es decir, que estos países se han preocupado entre otras cosas porque hay prisioneros de veinticinco nacionalidades y lo hacen porque quizá como consecuencia de todo esto habrá tribunales militares y otros tribunales no previstos en la Convención de Ginebra que podrían juzgar a estas personas y condenarlas a muerte.

Pero hay algo más que eso, la preocupación de Europa en relación con el asunto de Guantánamo va más allá de los derechos humanos; va más allá porque está en cuestión la propia lucha contra el terrorismo y la eficacia de la lucha contra el terrorismo cuando no tiene credibilidad, cuando sufre su credibilidad moral o cuando hay una división entre Europa y Estados Unidos a ese respecto. Estados Unidos parece que quiere un derecho internacional a la carta o un multelateralismo a la carta: no firma el Protocolo de Kioto, no firma el convenio sobre el Tribunal Penal Internacional y otros tratados internacionales, y en este caso decide no aplicar la Convención de Ginebra y no considerarlos prisioneros de guerra. Es una sensación para muchas cancillerías europeas de que Estados Unidos en estos casos no cree en el derecho internacional, eso crea una enorme inseguridad y hoy en estos mismos días en Nueva York hay un serio debate entre Europa y Estados Unidos sobre la concepción de las consecuencias de la guerra porque Estados Unidos está pensando ya en atacar a Irak, a Irán, a otros países del llamado eje de los demonios o de los viles o la forma en la que trata a lo que entonces llamaba Estados Unidos los Estados gamberros, a los que habría que invadir también o desencadenar una guerra como consecuencia de esta política muy belicista, profundamente belicista de Estados Unidos.

El punto neurálgico, por tanto, va más allá del tema de los derechos humanos. Las víctimas de las Torres Gemelas no eran sólo norteamericanas, eran de muchas nacionalidades y nos preocupa no solamente por eso sino porque somos aliados de Estados Unidos, porque hemos sido solidarios con Estados Unidos después del ataque a las Torres Gemelas, porque en la Unión Europea, en la OTAN está España siendo aliada de Estados Unidos.

¿Cuál ha sido, por tanto, nuestra posición al hacer esta proposición no de ley? Una cosa muy sencilla: decirle al Gobierno español que en nombre de la Unión Europea se interese por la situación de estos presos, exija el cumplimiento del derecho internacional y sobre todo permita que organizaciones internacionales humanitarias como Amnistía Internacional, como Human Rigths Watch u otras que han pedido visitar ese campo puedan entrar y con informes públicos; si allí se respetan los derechos humanos, ¿cuál es el problema de que entren esas organizaciones a verlo? Si se respetan, ¿por qué no se les deja entrar? Eso debe hacerlo España en representación de la Unión Europea.

Hay que tener en cuenta que uno de los objetivos básicos del Tratado de la Unión Europea, el artículo 18 del Tratado es sobre la política exterior y de seguridad común que asumirá la presidencia. Este es un tema de política exterior y de seguridad común que la asume España y que lo asume en su integridad no como el primer pilar que es comunitario; el segundo pilar está absolutamente en manos de España en este momento. Es la presidencia la que tiene que hacer eso y uno de los objetivos básicos de la Unión Europea es la defensa de los derechos humanos, está en el Tratado, y por tanto es importante que España en este caso represente a la Unión Europea, pero no la está representando, en este tema España no está representando a la Unión Europea, no está actuando conforme a lo que dicen los Estados de la Unión Europea, lo que hay aquí es la continuidad de eso que nuestro portavoz Jesús Caldera llamó una vez la diplomacia del cabezazo, continúa una actitud de pleitesía, de sumisión a la política exterior de Estados Unidos en este tema que es algo no compartido por la Unión Europea, no solamente no compartido por el Grupo Socialista, no compartido por el conjunto de la Unión Europea a resultas de lo que hemos estado viendo todos estos días y semanas en reacciones que surgen de la propia Unión Europea.

Creemos, señora presidenta, que el Estado de derecho es la mejor arma para luchar contra el terrorismo y cuando el Estado de derecho se vulnera por quien dice luchar con él contra el terrorismo, esa lucha se debilita profundamente. Por tanto, al presentar esta proposición no de ley no solamente estamos luchando por los derechos humanos, estamos haciendo posible que haya una lucha sostenida mucho más contundente y moral contra el terrorismo y que haya una unión entre Europa y Estados Unidos en esa lucha, que no se ponga en cuestión, en cuanto a la lucha contra el terrorismo, la alianza imprescindible entre Europa y Estados Unidos. Creemos que la superioridad militar o la victoria en el campo de batalla debe ir seguida de una superioridad moral que en este caso nos parece que no se da.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que desarrolle la justificación, la explicación de esta proposición no de ley en tres grandes reflexiones. La primera haciendo mías unas palabras que escribía Barbara Probst Salomon en un diario, porque me parecen muy acertadas. Las condiciones a las que están sometidos los presos de Al Qaeda en Guantánamo son inaceptables por una sencilla razón: porque son inhumanas. Sin más.

Nosotros —y cuando digo nosotros imagino que somos todos los que estamos aquí, lo deduzco— no nos guiamos por la venganza, sino que nos guiamos por una serie de normas que pretenden justicia, pero respetando siempre los derechos humanos, independientemente de quiénes sean o de qué actos hayan cometido, incluidos los derechos humanos de aquellos que han cometido actos realmente deplorables, y creo que cualquier ejemplo como el de las Torres Gemelas no puede ir más allá. Primera consideración: debemos respetar los derechos humanos de todas las personas, aunque sean presuntos —y digo presuntos— que hayan cometido actos delictivos terriblemente graves.

Segunda reflexión: cumplimiento de la legalidad. Creemos que como consecuencia de la primera reflexión se han establecido, hemos conseguido entre todos tener un derecho internacional que recoge los derechos humanos y el cumplimiento de los derechos humanos. En este sentido creo que hay un conjunto de principios de Naciones Unidas que protegen los derechos humanos de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. Hay una serie de recomendaciones del Comité contra la tortura de Naciones Unidas que no permiten el maltrato o la tortura que sibilinamente se denomina privación sensorial.

No voy a entrar en la dinámica de si son o no prisioneros de guerra, porque ya existen normas que determinan quién y cómo debe realizar esa definición. Creo que el artículo 5 de la Convención de Ginebra lo dice de forma clara: Será un tribunal competente el que determine si son o no prisioneros de guerra. No el presidente de Estados Unidos, sino un tribunal competente, y este convenio también está ratificado por Estados Unidos. Pero Estados Unidos, como otros muchos países, también tiene ratificados el Pacto internacional

sobre derechos civiles y políticos y en ese pacto se introducen cuestiones clave como la del derecho a impugnar la legalidad de la detención, a comparecer ante un tribunal independiente, a guardar silencio o a la asistencia letrada. Por tanto hay normas de derecho internacional que son de aplicación, se atribuya o no a estas personas la condición de prisioneros de guerra; en todo caso corresponde al tribunal competente decidir si son o no prisioneros de guerra. Esto es absolutamente importante.

Una de las reflexiones y conclusiones debe ser que no se puede exigir el cumplimiento de determinadas normas en función de si nos gustan o no, a unos sí y a otros no. Estados Unidos debe cumplir toda la normativa internacional que tiene ratificada y ojalá pudiera hacerlo también el Tribunal Penal Internacional. Faltan dos ratificaciones y ojalá Estados Unidos lo ratificara.

La tercera consideración importante hace referencia a la presidencia europea. Creemos que la presidencia de la Unión Europea, que en este caso corresponde a España, debe tener en su frontispicio un principio, que es tener la perspectiva clara de la defensa de los derechos humanos. No hemos visto que éste haya sido un caso claro de defensa y de preocupación por parte del Gobierno español, que en este momento tiene la responsabilidad de representar a la Unión Europea. No voy a citar todas las personalidades, a todos los jefes de Gobierno, a todas las organizaciones internacionales que han manifestado su preocupación por las condiciones de estas personas. No hemos oído a ninguna persona, a ningún miembro del Gobierno que haya manifestado la más ligera duda. No hablamos de hacer afirmaciones categóricas, sino simplemente de que se interesen para saber realmente cuál es la situación. No lo hemos oído, lo único que hemos oído han sido afirmaciones rotundas sin tener una sola información, y eso es inadmisible en cualquier responsable político, mucho más en un responsable político que en este momento tiene la obligación de representar a toda la Unión Europea. Sólo le hubiéramos pedido que se preocupara, que se interesara antes de hacer afirmaciones tajantes, sin ningún tipo de soporte, por los derechos humanos de estas personas.

Creemos que no es un buen comienzo de la presidencia europea y que ésta tiene que aplicarse en materia de derechos humanos. Hay muchas cuestiones. Hablamos de este tema pero también hablamos de la Carta de derechos fundamentales de la Unión Europea; hablamos de la obligatoriedad de exigir el respeto de los derechos humanos en la firma de acuerdos con relación a la Unión Europea; hablamos de todo lo que se refiere al Tribunal Penal Internacional y otras cuestiones; hablamos de transferencia de armamento; hablamos del tema del asilo, etcétera. Queremos que la presidencia, que en este caso corresponde al Gobierno español, se caracterice porque ha tenido en su frontispicio los derechos humanos, y lo único que tenemos a día de hoy es frustración, porque ni tan siquiera se ha preocupado por condiciones realmente graves.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Lasagabaster, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Concluyo, señor presidente.

Voy a hacer tres reflexiones que me parecen oportunas: primera, cumplimiento de la legalidad internacional a todos y de todo; segunda, respeto a los derechos humanos de todos para todos, porque existe una responsabilidad; y tercera, pedir al Gobierno español que realmente ejerza esa presidencia en la preocupación por el respeto de los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en este debate estamos recurriendo a algunas citas y yo voy a aprovechar este recurso. Recientemente, un analista norteamericano, William Pfaff afirmaba literalmente: Una sola nación, Estados Unidos, disfruta de un poderío militar y económico sin rival y puede imponerse prácticamente donde quiera. Afirmaba, además, que ninguna nación ha poseído jamás un poder como éste.

El director ejecutivo de Human Rigths Watch decía el pasado 24 de enero que la situación de Guantánamo es solo la punta del iceberg de la política de la Administración Bush, que consiste en una revisión radical de la ley internacional; decía, además, que Estados Unidos no está interesado en quedar vinculado de ninguna manera por algún tipo de ley o tratado internacional, aunque al mismo tiempo exige respeto a los demás países a esa legislación. Son dos opiniones que ayudan a comprender y situar lo que está pasando en la esfera internacional, dominada claramente por un Estado hegemónico, Estados Unidos, dispuesto a actuar en el mundo sin ningún tipo de cortapisa, límite o respeto a las normas establecidas, lo que sin duda establece en nuestro criterio unas bases muy peligrosas, desde cualquier punto de vista, y abre la puerta a actuaciones y consecuencias inciertas. Si a esta situación añadimos la más que generalizada aceptación de la hegemonía norteamericana y por tanto de sus planteamientos políticos y de sus actos por parte de muchos gobiernos, la preocupación para nosotros, como Bloque Nacionalista Galego, no puede ser mayor.Por eso hoy, como Bloque Nacionalista Galego, planteamos en esta Cámara la necesidad de que el Gobierno español exprese al Gobierno de Estados Unidos su rechazo por el trato que está dando a los prisioneros de la guerra de Afganistán trasladados a Guantánamo; que exija al Gobierno de

Estados Unidos que respete los derechos humanos como demandan las organizaciones humanitarias; que en definitiva demande la clausura del centro de reclusión, y lo haga desde luego con un poco más de convicción que la expresada por el señor Aznar, el pasado 28 de enero, después de que el propio Colin Powell pidiese la aplicación de la Convención de Ginebra a estas personas. Mucho nos tememos que no vamos a tener éxito en esta demanda, dado el contenido que acabamos de ver de la enmienda que plantea el Grupo Popular en este debate.

Quiero decirles, señoras y señores diputados, que formo parte de esos representantes políticos a los que se refería con ironía el señor Rumsfeld. Decía que preocupados por las cosas que suceden a 5.000 kilómetros, incapaces de descubrir lo que en Guantánamo acontece. Efectivamente, preocupados porque no es un asunto menor que la violación de los derechos de las personas la lleve precisamente a cabo la primera potencia del mundo, la que justifica muchas de sus intervenciones militares en defensa de esos derechos; la potencia que por su importancia, por su hegemonía abre el camino a otros comportamientos a modos de actuar semejantes. En esa preocupación nada de antiamericanismo visceral o primitivo: sencillamente necesidad de no callar, de no tolerar, de no ser cómplices de actuaciones incompatibles con el modo de actuar de los Estados democráticos.

Tampoco descubridores de nada. Fue el propio Gobierno norteamericano el que se encargó de mostrar al mundo lo que acontecía y acontece en Guantánamo. Tenía interés en hacerlo como aviso, como escarmiento, como advertencia a todos. Es evidente para cualquier observador que esos prisioneros podrían estar siendo tratados igual o peor sin que posiblemente nadie se enterase si el Gobierno del señor Bush no lo hubiese querido, y sin embargo fueron mostrados a los ojos de todos, encadenados, aislados sensorialmente, enjaulados, etcétera; por cierto, pregúntense ustedes por qué enjaulados, por qué precisamente enjaulados, y cada uno que se conteste a sí mismo.

La situación legal de esos prisioneros también es cuestionada. La definición del Gobierno norteamericano de considerarlos combatientes ilegales, además en territorio cubano, no debería sostenerse ni apoyarse porque la indefinición legal favorece la arbitrariedad. Es necesario que cuando menos se les aplique la Convención de Ginebra como prisioneros de guerra que son o, ¿acaso el señor Bush no nos comentó, no definió su actuación en Afganistán como una guerra? ¿No la definió así el presidente norteamericano?

Ya que hoy se habla tanto del Comité Internacional de Cruz Roja, quiero decir que precisamente las declaraciones de hoy del presidente de ese organismo internacional dice que Cruz Roja consideraría a estas personas como prisioneros de guerra.

Antes estas cuestiones, evidentemente, caben dos posturas: la de callar, la de tolerar o la de aportar el grano de arena para impedirlas, para evitar que esas prácticas se produzcan y se extiendan. Nosotros, naturalmente, optamos por la segunda. Nosotros condenamos enérgicamente los atentados del 11 de septiembre, pero eso no nos lleva a considerar legítimas todas las actuaciones del Gobierno del señor Bush y menos aún sus pretensiones de actuar o de extender esta actuación fuera, o en definitiva la guerra a otros Estados bajo el pretexto de acabar con el terrorismo. Esta política, .insisto, abre perspectivas desconocidas, por más que a corto plazo pueda resultar beneficiosa a los intereses económicos o electorales del Gobierno estadounidense. El trato dado a los presos en Guantánamo o las amenazas de intervención militar en otros países no contribuirán precisamente a evitar el antinorteamericanismo, como reclaman Estados Unidos y otros muchos, y menos aún cuando, a ojos vista, al tiempo se permiten, incluso se apoyan y en todo caso se silencian actuaciones de otros Estados vulneradores de los derechos humanos de los pueblos por el simple hecho de ser considerados aliados. Dobles varas de medir nunca fueron buenas.

En un momento en el que, como hemos denunciado en otras ocasiones, la ONU resulta casi un organismo inservible para regular las relaciones internacionales, es más necesario que nunca que los gobiernos democráticos demanden el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de lo establecido en las normas y tratados internacionales. El Gobierno español y la Unión Europea en su conjunto deberían tener una posición independiente y activa en ese terreno, como creemos que también debería tenerla esta Cámara. Desde luego, simples actuaciones o protestas que han acontecido por parte de muchas organizaciones a lo largo del mundo han contribuido, en principio, a frenar el espíritu vengador norteamericano.

La superioridad moral de los sistemas políticos se demuestra con hechos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Aun cuando los prisioneros de Guantánamo —ya se dijo aquí— fuesen los autores materiales de los terribles hechos del 11 de septiembre, merecen un trato ajustado a derecho. Estados Unidos no puede arrogarse en exclusiva, en el mundo, la capacidad de interpretar las normas internacionales.

Concluyo, señor presidente, diciendo que nosotros compartimos la idea de que estamos ante la punta de un iceberg en el caso de Guantánamo, de un problema más de fondo. Por tanto, estamos también ante la obligación de ponernos de un lado u otro para inclinar la balanza,

de consolidar o no la tendencia que se adivina a nivel mundial. Me parece que ante ese dilema nos encontramos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, desde Izquierda Unida queremos empezar señalando lo que consideramos una grave incongruencia sobre la que se está intentando construir un nuevo orden mundial; un nuevo orden mundial en el que la doble vara de medir es la norma; un nuevo orden mundial en el que los intereses unilaterales de Estados Unidos marcan la línea divisoria entre buenos y malos, y un nuevo orden mundial en el que no todos los seres humanos tienen la misma consideración.

Señorías, no se puede hablar de lo que está pasando en Guantánamo sin denunciar la existencia de una serie de hechos que deberían herir la sensibilidad de cualquier demócrata y que deberían haber provocado la reacción inmediata de nuestro Gobierno. No se puede decir, como se ha dicho, que quienes pedimos respeto a los derechos humanos en Guantánamo estamos a favor de los terroristas. Esto, además de no creérselo ya nadie, es la clara evidencia de un pensamiento mucho más cercano al fascismo que a cualquier otra filosofía política. Reclamar un trato justo, reclamar un juicio con todas las garantías no es sino reclamar que el Estado de Derecho sea la norma en el funcionamiento de la comunidad internacional. Lo que hemos leído y oído sobre Guantánamo nos preocupa, como nos preocupa la complacencia del Gobierno español. A veces se tiene la sensación de que este Gobierno lamenta no poder utilizar los mismos métodos y lamenta no tener un Guantánamo en nuestro país en el que internar, por ejemplo, a los miembros de los movimientos antiglobalización que pueden molestar los fastos de este semestre de la presidencia europea. A veces tenemos esta sensación. Las cadenas de televisión, los medios de comunicación de todo el planeta, nos están mostrando las condiciones en las que permanecen detenidos en la base de Estados Unidos los prisioneros de la guerra de Afganistán —hay que decirlo, de la guerra de Afganistán— y el conjunto de condiciones materiales en que se encuentran dichos prisioneros: jaulas al aire libre, privación sensorial, reclusión en pequeños espacios físicos, etcétera, así como el confuso, por no decir inexistente, estatuto jurídico de los mismos, a pesar de que, como hemos dicho, son y tienen que ser considerados prisioneros de guerra. Estas condiciones hacen que esto sea rechazable desde cualquier elemental óptica de un Estado de derecho democrático y evidencia un trato totalmente ajeno a lo que debe ser el mínimo respeto de los derechos humanos, y repito que sorprende cómo el Gobierno español sigue mirando complaciente esta situación.

Sin perjuicio de la repulsa –aquí lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones— que nos produjeron y nos siguen produciendo los crímenes cometidos por el régimen talibán (ahora y antes, cuando eran aliados de los Estados Unidos nos producían la misma repulsa), así como la necesaria condena penal que deben de sufrir los mismos, no podemos admitir que se niegue el mínimo derecho a la defensa, que se niegue el mínimo derecho al reconocimiento de prisioneros de guerra a estos seres humanos y que muy especialmente se les niegue la aplicación de la Convención de Ginebra. Esta falta de respeto a las mínimas normas de derecho internacional evidencia cómo Estados Unidos está tratando de construir un nuevo orden internacional basado en la injusticia y en la prepotencia, en lugar de en los derechos humanos y en un mínimo respeto al Estado de derecho.

Está claramente demostrado que se ha dado un gran paso atrás desde el 11 de septiembre, que Estados Unidos ha aprovechado el dolor causado en todo el mundo por los atentados del 11 de septiembre para dar un paso atrás en el concepto de justicia y de jurisdicción universal que había avanzado —hay que reconocerlo— en torno al caso Pinochet. Los Estados Unidos se están tomando la justicia por su mano, están aplicando a los prisioneros de guerra de Afganistán unos tribunales militares excepcionales y extraterritoriales incompatibles a todas luces con el conjunto de principios y normas que emanan del sistema jurídico de Naciones Unidas e incluso, entendemos, contrario a la propia Constitución de Estados Unidos. Los Estados Unidos, en lugar de impulsar ese Tribunal Internacional Penal que tendría que juzgar estos crímenes, trata de imponer su justicia, trata de imponer su vara de medir, trata de imponer su propia legalidad saltándose cualquier otra intención. Estas actuaciones de los Estados Unidos son, como decía, claramente contrarias al acervo europeo en materia de garantías y derechos procesales, así como a la concepción de Estado de derecho y de justicia universal que sostienen la mayor parte de los Estados miembros de la Unión Europea.

El Gobierno de España, como presidente de la Unión Europea, debe realizar de forma inmediata —y tendría que haberlas realizado ya— gestiones ante los Estados Unidos elevando la protesta europea por los métodos de detención y de tratamiento de los prisioneros en la zona de Guantánamo. Debía de protestar por el desprecio de los Estados Unidos a la legalidad internacional emanada del sistema jurídico de Naciones Unidas. Señorías, la sociedad no puede volver la cabeza y desconocer que en Afganistán se han causado miles de víctimas civiles, tan inocentes como las que se produjeron el 11 de septiembre en Nueva York y en Washington. Víctimas que todos lamentamos pero que no se pueden

ignorar, aunque sólo sea para evitar que estos hechos se vuelvan a producir en Irak, en Irán, en Corea o en cualquier otro país simplemente por el hecho de que Estados Unidos los considere sus enemigos.

Desde Izquierda Unida hemos mantenido y seguimos manteniendo una postura clara de solidaridad con las víctimas, sean las víctimas de Estados Unidos, sean las víctimas de Afganistán o sean las víctimas de cualquier otro país del mundo, porque entendemos que lo mismo vale un ciudadano afgano que un ciudadano norteamericano. Eso parece que no lo entiende nuestro Gobierno ni lo entienden tampoco los Estados Unidos. De ahí la exigencia de que se haga justicia con respeto a los derechos humanos y con respeto a un mínimo Estado de derecho, que es el que debe de imperar en las relaciones internacionales. Por eso compartimos el objetivo y el fondo de las iniciativas aquí presentadas, y hemos presentado una serie de enmiendas que vienen a ampliar y a completar lo que aquí se trata de evidenciar, que no es otra cosa que la necesidad de que nuestro Gobierno salga de su autismo, salga de su complacencia y, de una vez por todas, se erija en lo que tiene que ser como presidente de la Unión Europea y exija a los Estados Unidos que rectifiquen. Nosotros presentamos una enmienda por la que instamos a que el Congreso de los Diputados manifieste su rechazo a los tribunales militares y extraterritoriales que están siendo utilizados en el contexto de la guerra de Afganistán, por considerar que los mismos carecen de las más elementales garantías procesales y jurídicas que en un procedimiento penal deben ser garantizadas a todo sujeto pasivo de acción penal. Creemos que sin esto no hay justicia y, por tanto, no hay ninguna posibilidad de que el derecho internacional prevalezca.

También planteamos que el Congreso de los Diputados exprese, una vez más, su inequívoca apuesta por el principio de justicia internacional en materia penal, así como por el desarrollo y puesta en marcha, de una vez por todas, de ese Tribunal Penal Internacional que están bloqueando, entre otros, los propios Estados Unidos. Sin duda, este es el tribunal que debe de juzgar la responsabilidad habida en el conflicto afgano, como debía de haber sido el que hubiese juzgado la responsabilidad habida en otros conflictos. También creemos que ha llegado el momento de dejar ya que Estados Unidos se tome la justicia por su mano y se establezcan actitudes unilaterales.

Señorías, y termino con alguna cita, desde Izquierda Unida estamos dispuestos a ser protagonistas de ese famoso poema de Bertolt Brech. No queremos decir que cuando ocurre una injusticia con los prisioneros de Afganistán a nosotros no nos corresponde porque no son nuestros. Tampoco diremos lo mismo si son de Irán, Irak o de otro sitios del mundo porque al final cuando después de haber acabado con los afganos, los iraquíes y con los cubanos vengan a por los demócratas, entonces, señorías, puede ser demasiado tarde para reaccionar, porque no tenemos la menor duda de que el proceso que se está siguiendo no lleva ni más ni menos que a acabar con las libertades y hacer que el derecho internacional no sea ni más ni menos que un paripé en manos de los Estados Unidos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor presidente, señorías, el debate que nos trae aquí esta tarde es fruto de la legítima preocupación de la opinión pública internacional en torno a los derechos humanos. Esa preocupación es la que nos hace distintos a los totalitarios, a los bárbaros, a los terroristas. Las democracias son el sistema político que, sin duda con sus luces y sus imperfecciones, mejor garantiza los derechos humanos.

Quiero decirle al Grupo Parlamentario Socialista que nosotros consideramos que a la luz de los acontecimientos, de las informaciones que hemos venido sabiendo todos por los medios de comunicación, consideramos que su texto ya no recoge la realidad en este momento. Por eso hemos hecho un esfuerzo y vamos a presentar una enmienda transaccional que paso a leer: El Congreso de los Diputados se hace eco de la preocupación surgida en la opinión pública internacional en relación con la situación de los prisioneros del grupo terrorista Al Qaeda y del régimen talibán, expresando sus deseos de que sean tratados conforme a la legislación, usos y costumbres del derecho humanitario internacional, como al parecer ha sido el caso a la luz de las últimas declaraciones del Comité Internacional de la Cruz Roja y de otras informaciones al respecto a nuestra disposición, sin menoscabo de las lógicas y normales medidas de seguridad en estos casos.

Señorías, otras proposiciones no de ley nos parecen, sinceramente, exageradas y faltas de equilibrio, cuando este equilibrio es imprescindible en materia de política exterior, y muchas veces rozan lo ofensivo con la dignidad de un amigo y aliado como los Estados Unidos. Nos da la impresión de que se está haciendo gala de algún sentimiento antiestadounidense un tanto trasnochado. A este respecto conviene recordar que los Estados Unidos son una antigua y plena democracia, con 226 años de historia democrática y que defendió con la sangre de sus ciudadanos la libertad de Europa contra la barbarie nazi y la barbarie fascista. Ha sido además la principal víctima de los atentados del 11 de septiembre. Por otra parte, en Europa estamos haciendo un serio esfuerzo para construir un espacio común de libertad, seguridad y justicia. El pilar básico de esa construcción europea es la confianza en el Estado de derecho de las otras democracias, y lo tenemos que hacer también en el ámbito extraeuropeo y no sólo en

el ámbito europeo. Además tenemos que demostrar cierta confianza en una democracia como los Estados Unidos, que también es aliada.

Señorías, a nuestro entender, cuando se sube a esta tribuna tenemos que ser equilibrados, sobre todo cuando hablamos de política exterior, porque realmente tenemos que tener en cuenta todos los acontecimientos, todas las informaciones y todos los matices que están a nuestro alcance. En la información a la que hemos tenido acceso todos a través de los medios de comunicación ha cambiado la circunstancia. La alarma lógica que se despertó en la opinión pública internacional ha dado paso a un cierto alivio. Sabemos que las cosas no son tan graves ya como se planteaban en un principio. Tenemos que felicitarnos, por tanto, por las declaraciones del presidente de la CICR, Jakob Kallenberger, que han resultado, creo yo, profundamente clarificadoras en este sentido. Además, señorías, la CICR no es cualquier organismo en este terreno. Actúa como guardián del derecho humanitario internacional. Es la máxima instancia, la máxima autoridad mundial en esta materia. Es una institución imparcial y neutral. Es verdad que emite informes secretos, pero las declaraciones del señor Kallenberger dicen claramente varias cosas. Primero, que hay una discrepancia de orden jurídico, es cierto, pero en el orden práctico reconoce que los miembros de Al Qaeda y del régimen talibán reciben en Guantánamo el trato de prisioneros de guerra, aunque no tengan aún reconocida la condición legal de tales. Esperamos que les sea de aplicación a quienes tengan derecho a la misma, que se les acabe reconociendo esa condición de prisionero de guerra. El problema estriba en que muchos de ellos no pueden ser considerados combatientes legales de un ejército regular. A pesar de ello, reciben el tratamiento de prisioneros de guerra o quizá también los derechos que cualquier detenido de un sistema penitenciario democrático debe tener y debemos velar por ello. Por eso este debate es positivo en esta tarde. Los funcionarios de la CICR están sobre el terreno. Han tenido la ocasión de entrevistarse a solas con cada uno de los prisioneros, sin trabas, sin la vigilancia de los militares estadounidenses. Por tanto, podemos decir que han podido comprobar de forma clara cuáles son las verdaderas condiciones, que es de lo que se trata. Esa es la función esencial de la CICR. En política tenemos que ser responsablemente prácticos. El resultado es que hay una derivación positiva. Hemos visto que hay un cambio, que la situación no era como la creíamos.

Quisiera, además, añadir que mi grupo apoya sin reservas las declaraciones que ha hecho este Gobierno al respecto. Muchos de sus miembros han manifestado, sin ningún tipo de ambage, que los prisioneros de Al Qaeda y del régimen talibán deberían recibir un trato humanitario y digno, sin menoscabo de las medidas de seguridad que se tienen que tomar con presos de este tipo. Por tanto, sí ha manifestado su preocupación por esta situación. Las nuevas informaciones aparecidas nos han movido a presentar nuestra enmienda, buscando el máximo consenso en una cuestión tan delicada como es la de los derechos humanos. Por eso estamos buscando el apoyo a esta enmienda transaccional. Esta es la consecuencia lógica de ver que una democracia como la de Estados Unidos tiene que actuar necesariamente de acuerdo con esos 226 años de historia democrática que tiene. Una de las mayores grandezas de la democracia es que garantiza, protege y defiende de manera inequívoca los derechos y libertades fundamentales de todos, incluso de los terroristas, más si cabe las de los terroristas, incluso de cualquiera que intenta destruir o menoscabar nuestro sistema de libertades, de aquellos que tratan de destruir nuestras democracias. Si cayéramos en la tentación de proteger estos derechos y libertades justamente limitándolos, estaríamos cayendo en un grave error, estaríamos convirtiéndonos o dando el primer paso para convertirnos en el mismo tipo de monstruo que estamos tratando de combatir.

Por último, señorías, este debate no sería posible si la intolerancia y el fanatismo se extendieran algún día por el mundo. Desde nuestras convicciones y principios democráticos, desde la convicción de que luchamos por los derechos fundamentales de todos, incluso de los terroristas como decíamos, queremos presentar hoy esta enmienda transaccional, porque nosotros también creemos sin ninguna duda que la legitimidad democrática es el arma más eficaz en la lucha contra el terror, la legitimidad democrática, el imperio de la ley y los principios irrenunciables que todos defendemos como demócratas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Arístegui.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera manifestar la posición de nuestro grupo respecto del punto del orden del día que se está debatiendo en este momento en la Cámara. Aunque nosotros no compartimos al cien por cien la literalidad de las proposiciones no de ley, entre otras cosas porque probablemente desde que se redactaron al día de hoy han existido más y nuevas informaciones, inclusive por algún tipo de consideración de orden legal que conllevaría a nuestro entender una redacción más precisa, lo cierto es que entendemos que el fondo de lo que hoy estamos discutiendo aquí es la necesidad de preservar ante todo la seguridad de que estamos defendiendo una serie de principios internacionales sobre los derechos humanos que forman parte de la tradición europea y del acervo europeo.

Todo esto está por encima de cualquier discrepancia de orden técnico o de orden legalista, aunque haya situaciones que se hubieran podido resolver de mejor forma. Lo cierto es que las imágenes y la información que se ha difundido han provocado una legítima preocupación en el contexto internacional desde organizaciones no gubernamentales como Amnistía Internacional, a organizaciones de defensa de los derechos humanos y del propio Parlamento Europeo. El representante, por ejemplo, de la política exterior de la Unión Europea ha declarado que entiende que los presos de Guantánamo deben ser tratados según la Convención de Ginebra y deben ser considerados prisioneros de guerra.

Compartimos la preocupación expresada por la opinión pública internacional, de la que se ha hecho eco la alta comisaria de los Derechos Humanos de la ONU, Mary Robinson, que expresó en su momento la preocupación por la denuncia sobre malos tratos, cuestión que incluso está siendo objeto de fuertes debates y críticas dentro de la propia sociedad norteamericana, según referencias aparecidas en prensa recientemente, al tiempo que se ha aceptado por un juez de California la demanda interpuesta por colectivos del mundo eclesiástico, cultural, universitario y judicial de Estados Unidos. Insisto en que estamos convencidos de que la mayoría de la propia sociedad norteamericana está interesada en aclarar esta situación y que comparte la misma preocupación que los europeos por defender la cooperación y la lucha contra el terrorismo, pero haciéndola convivir con la necesaria prevalencia de los valores democráticos del Estado de derecho y de la defensa de los derechos humanos.

España, a nuestro entender, ha de tener en el contexto internacional una posición independiente al igual que Europa después de la solidaridad demostrada ante los hechos ocurridos el 11 de septiembre y ante cualquier hecho terrorista ocurrido en el contexto internacional. Incluso el que tengamos una posición independiente desde España y desde Europa no entra en contradicción con la cooperación que debe seguir prevaleciendo en la lucha antiterrorista y a que ésta vaya unida a que se sigan salvaguardando y se salvaguarden los derechos humanos, el cumplimiento de la legalidad internacional y el respeto a los derechos humanos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señora Julios.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo a los solos efectos de que conste la presencia del Grupo Vasco en este momento en la Cámara y el apoyo que desde nuestro grupo damos a las iniciativas de censura presentadas por tres distintas formaciones políticas.

La extensión de las exposiciones que se han efectuado me exime de mayores pormenores y SS.SS. dada la hora sin duda me lo agradecerán. Pero he aludido en una intervención anterior a la falta de confianza que tengo en las proposiciones no de ley y en que estas encierren ninguna vinculación siquiera ética o moral para el Gobierno. Viene ello a cuento al recordar que en la legislatura pasada con ocasión de celebrarse el 50º aniversario de la Declaración de Derechos Humanos hicimos no ya una proposición no de ley sino algo más largo y específico en una subcomisión creada al efecto, un trabajo digno de valoración, presididos por el entonces diputado don Javier Rupérez. Les ahorraré también a SS.SS. su lectura y me remitiré al «Diario de Sesiones» del día 22 de junio del citado año 1999, pero sinceramente les manifiesto, señorías, que al cooperar a su elaboración y al votarlo a favor creyó mi grupo que hacía algo más que una bonita literatura sobre el derecho internacional y la situación de los derechos humanos en el mundo actual, que así se titulaba. Se contienen en el informe que se aprobó obligaciones que asumían estas Cortes Generales y su Comisión de Asuntos Exteriores y también orientaciones importantes al Gobierno. El hito o la catástrofe que supusieron los sucesos del 11 de septiembre no pueden apartarnos de la senda emprendida de institucionalización y consolidación de unos códigos internacionales cuyo primer *corpus* son, sin duda alguna, las declaraciones de derechos y el estatuto del todavía *non nato* Tribunal Penal Internacional y lo que habrá de ser su norma procesal con las debidas garantías. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Ha dicho el señor Arístegui desde la tribuna que ahora, además, la situación no parece tan grave como al principio. Debemos leer prensa distinta porque al Gobierno, al menos en la que yo leo —creo leer casi toda—, no le vi preocupado en momento alguno. Su apoyo, al revés, me pareció incondicional desde el primer momento a lo que se hiciese por el Gobierno que tiene en su poder a los detenidos, y no se vea en mí antiamericanismo, ni trasnochado, ni sin trasnochar porque no soy, en absoluto, antiamericana. A los terroristas, señorías, creo que se les persigue eficazmente, se les detiene, se les juzga con todas las garantías y, si procede, se les pena como esté establecido en el ordenamiento internacional. En materia de derechos humanos creemos que esta Cámara debiera decidir que no caben retrocesos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Uría.

Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señora presidenta, señorías, las tres iniciativas plantean un problema, más allá de su literalidad que luego podremos comentar y que también ha de ser tenida en cuenta cuando estamos votando un texto concreto. Por empezar un poco más allá, la problemática de fondo que se plantea hoy aquí es un tema tremendamente grave al que le damos toda la trascendencia que tiene sin sombra de ironía, de broma o de descalificación, como lo ha hecho el conjunto de la opinión pública europea, como lo ha hecho el alto representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, don Javier Solana y, me atrevería decir, como lo entiende el sentido común. Lo que está ocurriendo en Guantánamo, el conjunto de esa situación y de la derivación del conflicto en Afganistán respecto de los prisioneros que ahí fueron detenidos, es algo que merece toda preocupación para cualquier conciencia jurídica mínimamente formal, y jurídica no significa ser jurista, significa tener respeto por el derecho, por el Estado de derecho y por aquello que el derecho protege. Por tanto, es un tema que nosotros afrontamos, al menos para intentar ser organizado, con tres premisas, tres afirmaciones. En primer lugar, sentar claro que aquí sí hay buenos y malos. Lo que nosotros no haremos es, al hilo de defender los derechos –que los defenderemos— de quienes han sido derrotados en este conflicto, sumarnos al carro, que algunos han vuelto a poner en funcionamiento, de un cierto antiamericanismo visceral. No estoy hablando de las iniciativas concretas que hay hoy aquí, sí de las voces que se oyen a veces, que consideran que han encontrado por aquí un filón para volver a traer a la superficie un antiamericanismo que nosotros no compartimos; pero también decimos —no se trata de ser ecléctico, se trata de que a veces la verdad es muy matizada— que creemos, defendemos y esperamos que los Estados y los gobiernos con voz y con peso digan en voz alta que ningún Estado por potente que sea, y eso no excluye a los Estados Unidos de América, puede quedar fuera del derecho internacional, puede considerarse exento del derecho internacional, puede considerar que puede operar sin respetar lo que son las reglas del derecho internacional, concretamente en este caso del derecho internacional humanitario. Esa sería una primera afirmación.

En segundo lugar, también sostenemos, como no puede ser de otra manera y es bastante evidente, que todo criminal, incluso el mayor de los criminales, tiene derechos fundamentales, esa es la grandeza de nuestro sistema occidental, todos, y no pueden existir ámbitos fuera de la ley, fuera de las garantías, ni ámbitos en sentido conceptual, terrenos donde no hay norma que se aplique porque no hay norma que lo defina, ni ámbitos en sentido geográfico, espacios de la tierra donde se pueda considerar que ahí la justicia no rige.

Sentados los dos principios anteriores con toda claridad, también sentamos una tercera afirmación: estamos aquí ante una situación nueva, ante una situación en la que no hay reglas claras, en la que es muy cómodo afirmar o defender dogmáticamente determinado texto o determinado instrumento convencional, muy específicamente el Convenio de Ginebra, como si fuera la solución a todos los males y como si fuera la Biblia. No lo es. Es un instrumento que tenía su razón de ser y que puede haber quedado obsoleto en muchísimas de sus disposiciones. Por tanto, cuando hablamos del derecho internacional probablemente no nos va a quedar más remedio que hablar de los principios —que también en derecho internacional son fuentes del derecho— del derecho internacional. Esos deben regir. De ahí a dar el salto a tal o cual convenio y a tal o cual disposición de tal convenio es muy discutible, y lo es, insisto, también en términos estrictamente jurídicos. No podemos ser dogmáticos, y no lo será mi grupo, con el Convenio de Ginebra y con su aplicación. Cualquier persona que quiera tomarse la molestia de leer el Convenio de Ginebra, que es el que definirá si estamos hablando estrictamente o no de prisioneros de guerra, sabe que ese convenio ha quedado en muchos ámbitos obsoleto.

Toda esa convención está inspirada en una determinada filosofía, que es la de una serie de soldados que han quedado derrotados, ya sea luchando en nombre de un Estado legítimo, ya sea incluso como combatientes, eso está previsto en el Convenio de Ginebra, pero que han quedado derrotados, hay una potencia vencedora y esa potencia vencedora tiene que administrar la libertad o la falta de libertad de ese conjunto de soldados. No piensa el Convenio de Ginebra ni ninguna de sus disposiciones en asesinos, como se demostró en el caso de la revuelta de Masari-i-Sarif, en personas que una por una están dispuestas a asesinar a sangre fría incluso después de haber sido derrotadas o, lo que es más —eso no está previsto en absoluto en el Convenio de Ginebra—, a gente dispuesta a morir matando, a inmolarse y a suicidarse en ese ejercicio. Toda la lógica del Convenio de Ginebra, suponiendo que fuera aplicable —que de eso también vamos a hablar brevemente si me queda tiempo—, se viene abajo cuando está hablando de la posible libertad provisional bajo palabra de honor. ¿Ustedes creen que esto rige aquí? Cuando está hablando del derecho a llevar los uniformes y las insignias y a guardar consigo el casco, eso también está en el Convenio de Ginebra, tienen derecho a tener el casco, dice el Convenio de Ginebra. ¿Ustedes creen que eso se puede aplicar aquí? El Convenio de Ginebra les reconoce el derecho a conservar los artículos de uso personal, y tenemos casos concretos que por puro respeto a la Cámara y al «Diario de Sesiones» no voy a detallar, como el de un peine, un pequeño peine que ha sido utilizado como arma dejando tuerto a uno de los guardianes, un peine. Por tanto, vamos a ver qué tipo de sentido tiene la noción misma de los objetos de uso personal.

La lógica del Convenio de Ginebra queda distorsionada, pero vamos a ir a la literalidad, queremos ser

estrictos con el convenio, porque efectivamente se ha dicho, y es cierto, que el propio Convenio de Ginebra prevé en su artículo 5 que debe ser un tribunal competente el que diga si es o no aplicable; cierto, y eso plantea sus dudas. No dice si es o no es aplicable, sino si deben considerarse o no prisioneros de guerra a la luz de una determinada lista que aparece ahí. Pero la propia noción de si se aplica el Convenio de Ginebra en una lucha en la cual el Estado legítimamente reconocido, que era el Gobierno legítimo de Afganistán, combatía, ¿esto era un conflicto internacional o un conflicto interno? Lo planteo como interrogante en términos jurídicos. Y el señor López Garrido sabe bien, por la honradez intelectual que le caracteriza, que estos interrogantes están ahí. Jurídicamente esto era el apoyo a un conflicto interno por parte de un Gobierno legítimo que luchaba con unos insurgentes que nunca han sido reconocidos en el derecho internacional. El régimen talibán no es un régimen invadido por una potencia extranjera, no lo ha sido nunca y mucho menos Al Qaeda, pero ni siquiera el régimen talibán. El gobierno legítimo estaba combatiendo ahí. Por tanto, no simplifiquemos.

No voy alargarme mucho más en eso porque tiene un interés muy escaso, pero sí pongo estos ejemplos para matizar un poco la sensación de que aquí hay un texto clarísimo de indudable aplicación que los Estados Unidos están simplemente ignorando. Eso no es así. La prensa nos alarmó a todos con determinadas imágenes que a todos escandalizaron, pero esa misma prensa nos ha tranquilizado en parte a algunos porque esa misma prensa, y puedo citar claramente el diario *El País*, que ha sido seleccionado por las razones que sean con otros cinco para seguir de cerca la situación en esos campamentos, es la que nos ha hablado de las condiciones de higiene, del hospital de campaña, de las operaciones de oftalmología para extraer balas, de la alimentación, de la libertad religiosa. De todo eso también nos ha informado la prensa, como nos ha informado de que existen representantes de la Cruz Roja que están ahí. Luego no todo es tan dramático como algunos lo ponen. Tampoco todo es correcto. Hay interrogantes, por supuesto. Sigo diciendo, como al principio de esta intervención, que suscribimos la inquietud y que no hay que aflojarla. Hay interrogantes, sobre todo jurídicos. No sabemos en base a qué o en qué condiciones están siendo interrogados. Sabemos que esas personas están siendo interrogadas sin asistencia letrada, y eso nos parece injusto. No sabemos cómo serán juzgados. Aunque si son juzgados con un tribunal militar, eso sí estará acorde con el Convenio de Ginebra, que desprecia los tribunales civiles y anima a que sean juzgados por tribunales militares. Eso dice el Convenio de Ginebra. En cambio, todos preferiríamos que fueran juzgados por tribunales civiles porque hoy nos inspiran mucha más confianza. Por tanto, pedimos del Gobierno español, que tiene la presidencia de turno de la Unión Europea, que siga este tema, que se preocupe por la seguridad jurídica de todas esas personas, que se preocupe por que no haya tortura (la Cruz Roja, que ha tenido ocasión de hablar con cada uno de ellos, si hubiera habido tortura, lo hubiera dicho en voz alta, y no lo ha denunciado), que se preocupe por el marco jurídico con el que van a ser juzgados y por la individualización de todos ellos. Pero no nos sumaremos al discurso que pretenda dar la sensación de que aquí estamos ante una serie de gente que, insisto, están dispuestos a morir matando y a inmolarse y cuyos derechos están siendo violados en aplicación de un instrumento internacional. No. Ese instrumento internacional —que está en Internet y animo a acudir a él a quien tenga interés— puede no estar vigente en su aplicación literal, y además sería muy discutible jurídicamente que fuera aplicable al caso; discutible, no voy a caer en el dogmatismo de que no es aplicable, pero tampoco en el dogmatismo de que sí lo es.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guardans, le ruego concluya.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: La enmienda originaria del Grupo Parlamentario Popular nos parecía pobre, en la medida en que daba la sensación de que aquello era jauja y todos sus derechos estaban garantizados. Esa enmienda no nos parecía correcta. La enmienda que finalmente ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en la que el Congreso se hace eco de la preocupación surgida en la opinión pública internacional con relación a la situación de los prisioneros, expresando los deseos de que sean tratados conforme a la legislación, usos y costumbres del derecho humanitario y que todo eso sea compatible con medidas de seguridad extraordinarias, porque extraordinaria es la situación, esa enmienda hubiera permitido una votación de consenso. A falta de eso, compartiendo la inquietud que hay detrás de estas iniciativas, no podemos compartir la literalidad, porque entendemos que en algún caso no es cierta. Cuando se dice que se permita el acceso a los prisioneros, ya lo hay; hasta corresponsales de prensa han estado al pie de la cama de algunos de esos prisioneros —eso está publicado— y lo están los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja. En otros casos se introducen afirmaciones políticas ya de otro calado sobre Estados Unidos o sobre su papel en Guantánamo que podemos respetar, pero que no compartimos y que tienen poco que ver con el problema concreto que es el derecho humanitario internacional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

A los solos efectos de expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Señora presidenta, no podemos aceptar la enmienda presentada por el Grupo Popular, que tiene poco que ver con nuestra proposición no de ley. Sin embargo, las proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Mixto están incluidas en el espíritu, aunque no encajan exactamente en la redacción de nuestra proposición no de ley. Por tanto, sin aceptarlas en su literalidad, entendemos que están aceptadas en su espíritu en nuestra proposición no de ley.

Vamos a aceptar parcialmente la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En el punto segundo de nuestra proposición no de ley añadiríamos la parte de la enmienda de Izquierda Unida que dice: «De la misma manera, el Congreso de los Diputados insta al presidente del Gobierno español a exigir al presidente de los Estados Unidos el respeto de los derechos humanos de los prisioneros de guerra de Afganistán». Por tanto, ampliamos a Afganistán lo que está pensado en nuestra proposición no de ley para Guantánamo.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor López Garrido. ¿Qué numeración tiene la enmienda de Izquierda Unida que ustedes están aceptando parcialmente?

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: La primera de las que aceptamos —luego seguiré— es la enmienda número 2.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Totalmente, desde organizaciones hasta Afganistán?

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Sí, totalmente, porque es simplemente de adición.

Aceptamos parcialmente la enmienda número 4, voy a leer exactamente lo que aceptamos. Sería añadir un nuevo punto 5 a nuestra proposición no de ley que dijera: «El Congreso de los Diputados quiere expresar una vez más su inequívoca apuesta por el principio de jurisdicción o justicia internacional en materia penal, así como por el desarrollo y puesta en marcha inmediata del Tribunal Penal Internacional».

También aceptamos parcialmente la enmienda número 5, que significa añadir un nuevo punto. Diría así: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación a realizar de manera urgente ante el Gobierno de los Estados Unidos las gestiones diplomáticas necesarias para certificar de forma fehaciente la presencia de españoles entre los prisioneros de guerra en Guantánamo, así como para garantizar el trato de los mismos, de acuerdo con el conjunto de tratados internacionales aplicables a los derechos y garantías propias de los detenidos y prisioneros de guerra». Y enlazamos con la última frase que dice: «así como la garantía absoluta de que no les serán aplicadas penas de muerte a ciudadanos españoles».

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor Centella, el Grupo Parlamentario Socialista propone la aceptación parcial de sus enmiendas, y para ello debe contar con la aceptación del grupo proponente.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Cuenta con ella, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Centella.

Iniciamos la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de los prisioneros en la base de Guantánamo, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tal y como ha puesto de manifiesto el portavoz señor López Garrido.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 113; en contra, 173; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre la situación en la que se encuentran los prisioneros afganos en la base norteamericana de Guantánamo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 114; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Vázquez), relativa a la situación de los presos en Guantánamo y actuaciones del Gobierno y la Unión Europea al respecto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 111; en contra, 174; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. (Número de expediente 173/000103.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de medio ambiente.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta moción con el único objetivo de impulsar la política ambiental de nuestro país, estancada y sin rumbo por la manifiesta falta de criterio y voluntad de la persona que ostenta la cartera ministerial de Medio Ambiente.

La interpelación formulada al ministro el pasado 19 de diciembre de 2001 puso de manifiesto las graves carencias del Gobierno actual en relación con la política ambiental. Si al señor Matas le viene grande la responsabilidad de liderar la política ambiental de nuestro país, pues imagínense ahora la de la Unión Europea. Nos condenan a un semestre vacío. No es extraña la desconfianza con la presidencia española de la Comisión Europea y de los países más comprometidos con el medio ambiente; se lo han ganado a pulso. El medio ambiente no es una prioridad de la presidencia española, a pesar de que en este período se tiene que ratificar el protocolo de Kioto y la preparación de la cumbre de Río más diez. Miren ustedes, somos los campeones europeos del incumplimiento de la legislación ambiental comunitaria por goleada. En el año 2001 incumplimos 12 directivas ambientales europeas. Tenemos de ministro al rey de la improvisación; ha improvisado la agenda ambiental europea y la estrategia de desarrollo sostenible la ha realizado en dos meses, cuando hay países europeos que la han hecho en dos años. Es un buen ejemplo para el resto de Europa. Señorías, ¿qué estatura moral va a tener el ministro de Medio Ambiente ante sus homólogos europeos por el hecho de haber sido declarado responsable del caso Formentera por una comisión de investigación del Parlamento balear y que está denunciado ante el Tribunal Supremo? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Quirós.

Señorías, les ruego que guarden silencio.

Adelante, señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: De estrategias de desarrollo sostenible no saben ustedes mucho, pero las estrategias para salvar ministros sí son su fuerte. No tenemos más que ver los casos del lino, Ercros o Gescartera. Después de tanta experiencia acumulada no les será difícil echar un capote al señor Matas. La Fiscalía del Supremo no ha tardado mucho en tirarle un salvavidas nacional. Esto, en lo que se refiere a la visión que pueden tener los europeos de nuestro ministro.

Si nos centramos en nuestro país, el panorama es mucho más decepcionante y pone en cuestión el acierto de su elección; han puesto al frente a una persona que no cree en el medio ambiente y menos en el desarrollo sostenible, como lo demostró en su etapa de presidente del Gobierno balear. Como botón de muestra está el fallo de ayer de la Audiencia Nacional rechazando el recurso interpuesto por el señor Matas al Ministerio de Medio Ambiente cuando estaba de ministra la señora Tocino por la delimitación del dominio público del litoral de Formentera; ¡vaya marrón que se ha tragado! Su política ambiental no es más que fachada, está vacía, sin contenido, sólo es ruido mediático y propaganda. Miren ustedes, lo de hacer documentos se les da muy bien, pero lo que no se les da tan bien es pasar de los papeles a los hechos. Elaboraron el Libro Blanco del agua para nada, como se demuestra con su Plan Hidrológico Nacional, donde no han tenido en cuenta ni sus medidas ni sus planteamientos. Han dado un paso de gigante hacia la insostenibilidad de este país y el desequilibrio territorial. Su anexo de inversiones es una auténtica carta a los Reyes Magos. La bondad de su plan hidrológico queda en entredicho por la confrontación territorial que han originado y las denuncias presentadas al Tribunal Constitucional y a Bruselas. El ministro tendrá guardado en algún cajón ministerial el documento de la estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica porque no le gusta el origen de la iniciativa de los gobiernos socialistas. Después de casi tres años desde su presentación a bombo y platillo, este documento no ha sido aprobado por el Consejo de Ministros ni ha sido llevado al Parlamento, lo que demuestra el nulo interés político de los gobiernos del Partido Popular por la biodiversidad, a excepción, claro, de la perdiz roja y otras especies de caza sobre las que ustedes han aprobado iniciativas parlamentarias. Desempolven este documento y pongan en marcha los 12 planes sectoriales contemplados en la estrategia para la biodiversidad y sobre todo para el desarrollo sostenible. Hablando de desarrollo sostenible —ya se lo he dicho anteriormente—, el documento de la estrategia es una auténtica chapucería, fruto de la improvisación y de salir del paso, aunque muy coherente con su planteamiento político y con el trabajo del ministro. Por eso no quieren que el Consejo Asesor del Medio Ambiente analice y debata su documento, para evitar que lo contradigan y ponga en evidencia su enfoque de desarrollo. Miren ustedes, no se cuantifican en el diagnóstico los problemas de este país, para que no se les caiga el eslogan de que España va bien —aunque últimamente lo utilizan poco, será por algo—; esta estrategia hace aguas por todas partes, por eso han puesto al frente de la misma al secretario de Estado de Aguas y Costas, dejando fuera de juego a la secretaria general de Medio Ambiente y el enfoque global del resto de las políticas ambientales del ministerio.

En definitiva, su estrategia de desarrollo sostenible falla en el planteamiento, en su procedimiento de participación, en su contenido y en su estructuración y, como es su costumbre, ni se marcan prioridades ni se

ponen horizontes de plazo ni de financiación. Convoquen ustedes al Consejo Asesor del Medio Ambiente, ajusten el escenario de trabajo hasta la cumbre de Johannesburgo e integren en la elaboración de esta estrategia a las comunidades autónomas y a la FEMP.

Hablemos ahora de los compromisos incumplidos. No se ha alcanzado el objetivo del Plan Nacional de Residuos; no hay un plan nacional de residuos peligrosos; no hay una estrategia de lucha contra el cambio climático; el Plan Nacional de Energías Renovables no está dando los resultados esperados. Por fin, después de muchos años de espera, han presentado un borrador del plan forestal español a las comunidades autónomas. Vamos a ver si ahora tienen en cuenta sus aportaciones. Pero lo que es una desfachatez es el convenio de financiación forestal que han presentado en base a este plan forestal que ni siquiera ha sido aprobado y cuando llevan dos años sin transferir a las comunidades autónomas los fondos europeos forestales. No hay una ley de montes que sirva de soporte a este plan nacional, lo mismo que ocurre con la ley de responsabilidad civil.

Son muchísimos los incumplimientos de este Gobierno en política ambiental. Los niveles de participación internacional son escasos y nulos y ya por el poco tiempo que nos queda, aunque podríamos seguir explicándolo, me voy a ceñir, señorías, a señalar que se lo podemos decir más alto pero no más claro, por lo que les pedimos el voto favorable a los trece puntos de esta moción, que lo único que persigue es impulsar la política medioambiental de este país, como dije en un principio. El ministro se ha ganado a pulso la reprobación, como lo manifiestan todas las encuestas, incluso las que hace el Partido Popular. El ministro nunca ha aprobado una encuesta, pero no es que no las apruebe, es que además cae en picado. Su mala gestión lo hace acreedor de esta petición, que entendemos razonable y justa. Con la interpelación y esta moción está más que argumentado que el ministro ha hecho méritos suficientes para marcharse. Por el bien del medio ambiente en nuestro país, no tarde mucho en destituirle, señor Aznar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Quirós.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es un reflejo bastante fiel de lo que está ocurriendo en nuestro país con las políticas medioambientales. La verdad, señorías, es que la política medioambiental en nuestro país está llena de incumplimientos y desde luego de pocos aciertos a la hora no solamente de llevarlas a cabo, sino también a la hora de elaborar aquellas estrategias o planes que desde luego el Gobierno sabe presentar muy bien a bombo y platillo. El ministro de Medio Ambiente ya nos ha hecho en esta legislatura un par de ellas: primero fue la estrategia española sobre la biodiversidad y después la estrategia de desarrollo sostenible, pero que no se ponen en práctica y cuyo contenido en materia de políticas concretas deja bastante que desear, con independencia de la falta de financiación que suele acompañar a estos proyectos.

Hay casos que ya resultan, al entender de nuestro grupo parlamentario, bastante escandalosos. Vamos a ratificar el Protocolo de Kioto, bastante tiempo hemos tardado en hacerlo, bastantes cumbres y conferencias han conseguido los mínimos avances que se han podido producir para luchar contra el cambio climático en todo el mundo, pero lo que no puede consentirse en nuestro país es que a estas alturas todavía no tengamos ni un mínimo borrador sobre el que poder trabajar en la estrategia de cambio climático. Cuando a ustedes no les interesa ni tan siquiera son capaces de elaborar ese mínimo papel, aunque después no se lleve a la práctica, como ocurre con el plan de residuos o como ocurre con el plan de envases y residuos de envases, que marcan, sobre todo el plan de envases y residuos de envases, objetivos claros y concretos que se incumplen sistemáticamente en nuestro país. Desde luego lo que no hicieron ustedes fue incluir objetivos en el plan de residuos porque les obligarían por lo menos a dar cuenta de por qué no se cumplen, con independencia de que sigue faltando la financiación adecuada para poderlos llevar a cabo. La tan prometida ley de montes, señorías, sigue sin entrar en esta Cámara, y lo mismo ocurre —y no tardaremos mucho en discutir de ello— con la infinidad de directivas europeas en materia medioambiental que nuestro país todavía no ha traspuesto al ordenamiento jurídico español. Las transposiciones no solamente es que dejen mucho que desear, sino que cada vez que vienen a esta Cámara como proyecto de ley son realmente un desastre, porque no son ustedes capaces de hacer una transposición en condiciones, ni tan siquiera de plantearse una transposición con unos objetivos si no más amplios por lo menos sí más contundentes de lo que plantean las propias directivas, tal y como hacen algunos otros países miembros de la Unión Europea. Es clarísimo, señorías, el porqué del funcionamiento del Ministerio de Medio Ambiente cuando precisamente es el que tiene que conservar, prevenir y mejorar las condiciones de nuestro entorno. Hay que tener en cuenta que al final, en todas estas estrategias, quienes tienen la última palabra, quienes participan realmente no son las partes del Ministerio que más tienen que ver con la preservación del entorno. Al final, el que tiene la voz cantante es el secretario de Estado de Aguas y Costas, porque si en algo es campeón el propio Ministerio de Medio Ambiente es en planificar y en

algunos casos llevar a la práctica aquellas obras de infraestructura hidráulica que más dañinas son para el propio entorno.

La Ley de Aguas, señorías, se aprobó en su momento con la denuncia de nuestro Grupo Parlamentario de que iba a generar graves problemas a la hora de la conservación de la calidad de las aguas de nuestros ríos y de que se dejaba a las confederaciones hidrográficas sin las competencias adecuadas para poder establecer los controles de vigilancia. Los últimos acontecimientos vienen a darnos la razón y a decirnos que cada vez más las confederaciones hidrográficas tienen menos peso a la hora de poder vigilar y controlar los vertidos que se hacen a las aguas y que no actúan con la contundencia que sería de rigor a la hora de penalizar y prevenir que se puedan seguir contaminando las aguas de nuestros ríos, como ha sucedido recientemente. Para eso deberían tener interés político. El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular se tendrían que creer que hay que hacer una política medioambiental y, señorías, los hechos demuestran que no es así.

Por tanto, no sólo nos sumamos…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar la posición en relación con esta moción subsiguiente a la interpelación urgente que presentó el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el anterior período de sesiones.

Quiero empezar mi intervención anunciando, especialmente al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que mi grupo parlamentario no va a poder dar apoyo a esta moción, principalmente por una razón que explicaré, aunque hay algunos aspectos en los que sí coincidimos. Entendemos que se trata, porque así se especifica concretamente en el apartado 12 del texto de la moción, de una moción de reprobación al ministro de Medio Ambiente y por tanto al Gobierno, por su política medioambiental. Aunque creemos que la política del Ministerio de Medio Ambiente, es nuestro criterio, es manifiestamente mejorable en algunos aspectos, no nos parece que la reprobación del ministro sea la mejor solución para mejorar esta labor. También quisiera recordar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que mi grupo parlamentario tradicionalmente en anteriores legislaturas nunca se ha sumado a estrategias de reprobación del Gobierno o a mociones de reprobación dirigidas a ministros en concreto. No votamos en su día mociones de reprobación del Grupo Parlamentario Popular a ministros de gobiernos socialistas y no vamos a votar ahora mociones de reprobación a ministros del Gobierno popular, a no ser que hipotéticamente se diesen circunstancias que obligasen a ello, y entendemos que en estos momentos no se dan estas circunstancias. De hecho, tal como transcurrió la interpelación en el anterior período de sesiones, eran previsibles los términos en que se redactaría y se defendería esta moción. Recuerdo que otro portavoz de Medio Ambiente del Grupo Parlamentario Socialista inició su intervención pidiendo la dimisión del ministro. Creemos que se trata de una moción que busca el desgaste político, que es una moción lícita, coherente con la línea que ha adoptado el Grupo Parlamentario Socialista en esta legislatura, pero nosotros en estos momentos no podemos compartir los objetivos finales que persigue.

Sin embargo —y entro en la segunda fase de mi breve intervención—, podemos estar de acuerdo y compartimos de hecho algunas de las críticas y de las propuestas positivas que contiene la moción. A nadie se le escapa —y este portavoz que les habla se ha hecho eco de ello en más de una ocasión en diversas sesiones de la Comisión de Medio Ambiente— que por ejemplo, como antes decía la portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida, la Ley de Residuos no se está desarrollando como se prevé en la misma. También es objetivamente cierto, y el mismo ministro de Medio Ambiente lo ha reconocido ante la Comisión de Medio Ambiente, que la estrategia española de desarrollo sostenible avanza con retraso, por no citar problemas que también hemos tratado en la Comisión en relación con su campaña de difusión.

No es menos cierto asimismo que en el Consejo de Ministros del viernes pasado se ha acordado la remisión a las Cortes Generales del Protocolo de Kioto para su ratificación, pero la política de control de emisiones contaminantes por parte del Gobierno hasta la fecha no ha sido ejemplar. En este mismo contexto, el de la lucha contra el cambio climático, debemos recordar que uno de los principales recursos e instrumentos con que contamos es la Ley de IPPC, siglas inglesas de la Directiva 96/1961 de la CEE, que ha llegado a esta Cámara con más de dos años de retraso, lo cual nos va a dificultar el trabajo a todos los grupos parlamentarios. También recuerdo que hay algunas directivas comunitarias —antes se ha referido a ello la portavoz de Izquierda Unida— que no han sido traspasadas al ordenamiento interno del Estado español y algunas de ellas han tenido sentencias condenatorias para el Reino de España por parte del Tribunal Europeo de Justicia.

Podría referirme también a otros aspectos sectoriales de la política medioambiental del Gobierno susceptibles de una clara mejora, desde las relaciones con las entidades ambientalistas hasta el funcionamiento del Consejo asesor, y a aspectos relacionados con el funcionamiento de las confederaciones hidrográficas. En concreto, por lo que se refiere a mi comunidad autónoma, al papel que últimamente ha llevado a cabo la Con-

federación Hidrográfica del Ebro en relación con los vertidos contaminantes en el río Ebro.

Coincidimos parcialmente con algunas de las propuestas pero en este momento no podemos dar apoyo a una moción que se basa especialmente en la reprobación del ministro de Medio Ambiente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martí.

Grupo Parlamentario Popular. Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición respecto a la moción presentada por el Grupo Socialista, posición que adelanto que se manifestará con nuestro voto en contra, ya que los múltiples apartados contenidos en ella denotan, a la vez que un desconocimiento de la realidad medioambiental española, una carga demagógica, a mi entender, inaceptable.

Lamento, señorías, que el escaso tiempo de que dispongo me impida referirme a cada uno de los doce puntos contenidos en ella, puntos que por cierto no han sido defendidos por el portavoz del Grupo Socialista. Me referiré solamente a unos pocos que pueden tomarse como ejemplo de la falta de rigor de sus propuestas. Permítame, y como inciso, que lamente el tono impropio utilizado por el portavoz socialista, un tono insultante diría yo, que se descalifica por sí mismo. **(Rumores.)** El primer punto de la moción solicita la creación de una subcomisión para el estudio y seguimiento de la estrategia de desarrollo sostenible. Señorías, ¿seguimiento de qué estrategia? ¿Acaso ignoran ustedes que el documento que se remitió a la Cámara el pasado mes de diciembre es un documento de consulta? ¿Acaso desconocen ustedes que se ha iniciado una etapa de consultas y de participación pública con todos los sectores sociales y comunidades autónomas porque el Gobierno de la nación considera la estrategia como un proyecto de toda la sociedad? ¿Han olvidado, señorías, la invitación que les hizo el ministro de Medio Ambiente en la Comisión de Medio Ambiente para incorporar sus sin duda valiosas aportaciones que hasta este momento no se han producido? ¿Qué seguimiento tiene que hacer esta comisión de seguimiento de una estrategia que todavía no existe? Señorías, por favor, sean un poco más rigurosos en sus propuestas.

En el punto dos solicitan que se apruebe con carácter inmediato un proyecto de ley para dar cumplimiento a la directiva relativa al vertido de residuos. Señorías, el Boletín Oficial del Estado de 29 de enero de 2002 publica el real decreto que incorpora al derecho interno la citada directiva, y ustedes no se han enterado. No son rigurosos, no leen los papeles. Punto cinco. Remitir en el plazo de tres meses un plan nacional forestal. El documento para el debate del plan forestal español ha sido presentado ya al Consejo Nacional de Bosques, órgano consultivo y asesor en materia de montes y recursos forestales —usted seguramente no lo conocía—, y se ha abierto un plazo de alegaciones a este documento técnico que finalizará el 28 de febrero. ¿No le han informado que paralelamente se están acordando con las comunidades autónomas, con todas, incluidas las gobernadas por socialistas, convenios de colaboración para aplicar el plan forestal? ¿No les han informado a ustedes las comunidades autónomas en las que gobiernan? Punto ocho. Solicitan elaborar y remitir con carácter inmediato una evaluación ambiental estratégica de las medidas contempladas en el Plan Hidrológico Nacional. Señorías, por favor, ya está hecha la evaluación ambiental estratégica y ya está enviada a la Comisión Europea, les guste o no les guste. No estaba exigido de manera legal; sin embargo, en un esfuerzo más, en la línea de garantizar la coherencia e integración ambiental del Plan Hidrológico Nacional, se ha convertido en objetivo prioritario del Gobierno. Por cierto, señorías, que esa evaluación ambiental estratégica ha permitido constatar la compatibilidad del Plan Hidrológico Nacional con la directiva de hábitat, la directiva de aves y la directiva marco de aguas. Se lo digo porque estaban muy preocupados y supongo que estarán contentos de saberlo. Estos puntos a los que me he referido, señorías, son lo suficientemente elocuentes para hacernos una idea de cómo es la moción que nos presentan.

El último punto, al que voy a referirme brevemente, solicita que se repruebe al ministro de Medio Ambiente por los graves errores cometidos en su gestión. Señorías socialistas, si los graves errores de gestión los han concentrado ustedes en estos doce puntos de la moción que hoy debatimos, ha quedado claro que lo que lo que ustedes definen como carencias son en realidad una muestra de la eficacia del Ministerio de Medio Ambiente, de la eficacia del ministro de Medio Ambiente. Todo lo que ustedes solicitan imperativamente, de manera inmediata, o está hecho, como he demostrado, o se está finalizando. El Grupo Popular considera que la gestión del ministro de Medio Ambiente es excelente. Le apoyamos plenamente, nos sentimos orgullosos de nuestro ministro y compartimos su criterio de apostar por el consenso y por el diálogo, aunque ustedes se nieguen a él. Señorías, no es, obviamente, la primera vez que en esta Cámara, desde que se reinstauró la democracia, se pide la reprobación de un ministro por parte de la oposición. Es una actitud legítima. Lo que les aseguro, señorías socialistas, es que esta es la vez en que se utiliza esta grave y seria petición parlamentaria con mayor frivolidad y falta de rigor. Este es el Parlamento de la nación, donde se residencia la soberanía nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Señora De Lara, su tiempo ha concluido.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Señora De Lara, muchas gracias. En las mociones el tiempo se termina de inmediato. **(Aplausos.—Pausa.)**

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de medio ambiente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 105; en contra, 162; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR PUIGCERCÓS), SOBRE LOS CRITERIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO TERRITORIAL. (Número de expediente 173/000104.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós, sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Puigcercós. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante, señor Puircercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, Samuel Langhorne Clemens, también conocido como Mark Twain, autor, entre otras novelas, cuentos o ensayos, de *Las Aventuras de Tom Sawyer* o de *Huckleberry Finn*, en uno de sus artículos periodísticos de réplica a alguna críticas literarias injustas y podríamos incluso calificar de atrabiliarias, afirmó algo parecido a… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Puigcercós, por favor. (**Pausa.)**

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Mark Twain, en una réplica a una crítica literaria injusta y atrabiliaria, decía algo parecido a: Que yo sea paranoico no quiere decir que no vayan a por mí. Esta es una sensación que, en lo que podríamos llamar, despectivamente o no, periferia del Estado es creciente. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

En la interpelación del pasado mes de diciembre fijé los elementos objetivos donde se detallaban los excesos de centralización y concentración territorial de las decisiones económicas. En los últimos diez años ha habido una gran modificación de la geografía del poder económico, una redistribución del poder económico en beneficio de Madrid, del centro, contra lo que se podría decir la periferia, Barcelona, Bilbao o Sevilla, estableciendo las bases de un nuevo modelo de crecimiento económico a partir del cual el centro concentra las decisiones económicas estratégicas y de servicios de alto valor añadido; por el contrario, en la periferia continuarían localizadas las fábricas, con sus problemas ambientales, sus bajos sueldos o el poco valor añadido en investigación y desarrollo. Las consecuencias que este proceso comporta no sólo son económicas, son también de índole política, social y cultural.

Como decía el economista, el catedrático de política económica de la Universidad de Barcelona Antón Costas, las causas de esta concentración las podríamos resumir en cinco puntos. En primer lugar, desplazamiento de algunas empresas regionales importantes hacia el centro. Es el caso de la Compañía Eléctrica Sevillana o Fecsa-Enher, en Cataluña, con la absorción por parte de Endesa hacia Madrid o, por ejemplo, la desaparición de Catalana de Gas, en el caso de Cataluña, a partir de la creación de Gas Natural y la absorción o abducción, en términos alienígenas, por parte de Repsol. En segundo lugar, la localización en Madrid, en la práctica, de todas las empresas surgidas del proceso de privatización, sobre todo de telecomunicaciones. En tercer lugar, la ubicación de todas las agencias reguladoras en la capital del Estado. En cuarto lugar, todos los puntos anteriores conllevan la tendencia a que las grandes consultoras, los grandes despachos profesionales y las empresas de publicidad también trasladen sus centros de decisión a la capital del Estado. En quinto lugar, un diseño radial de las grandes infraestructuras, un megaaeropuerto en Madrid, ferias en Madrid. En Cataluña está teniendo lugar la polémica sobre el plan de la moda que ha diseñado la Secretaría de Estado de Comercio para llevarse a Madrid lo que hasta ahora era el punto de la moda en el Estado español, la Pasarela Gaudí. En conclusión, todo lo que funciona bien de la periferia se lo llevan al centro. Además, no hay que confundir nunca la concentración empresarial que se puede producir en la periferia con la centralización del poder económico, porque es posible privatizar evitando la centralización. Un ejemplo claro es el de la SEAT, lo dice Antón Costas. Cuando el grupo alemán Volkswagen compró la empresa, trasladó la central de Madrid a Barcelona. El Gobierno español y los grupos privatizados españoles han hecho todo lo contrario.

Decía el ministro Rato en la sustanciación de la interpelación, en una buena muestra de reducción a lo

absurdo, que este diputado pretendía descentralizar los ministerios. No estamos hablando de eso. Hablamos de organismos reguladores, hablamos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, hablamos del Consejo Nacional de la Energía o de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que, repetimos, en países como la República Federal Alemana o en Italia están absolutamente descentralizados. Si no, ¿cómo se explican que las diferentes agencias reguladoras comunitarias no tengan la sede en Bruselas? Es normal, la Unión Europea ha hecho un proceso de descentralización de las agencias europeas.

Crece la sensación, sobre todo en la periferia, de que Madrid es una especie de corte de negocios y que la frase *Te vemos poco por Madrid* puede significar la pérdida de adjudicaciones, concesiones, contratos públicos o cambios legislativos favorables a una empresa. Muchas decisiones empresariales económicas importantes dependen más del amiguismo y de la discrecionalidad política que de los mecanismos de la libre competencia. Todo ello conlleva una pérdida clara de dinamismo de la economía española en su conjunto, porque, como diría el catedrático de derecho administrativo de la Universidad Autónoma de Barcelona, Manuel Ballvé, lo que hace falta es un Estado competitivo. Las partes compiten entre sí en beneficio del conjunto. Lo contrario a esto es la megalópolis más típica del modelo de desarrollo latinoamericano que basa su modelo en la macrocefalia.

El Grupo Mixto, Esquerra Republicana de Catalunya, hemos presentado una moción con cinco puntos. Consideramos importante no sólo la descentralización de los órganos reguladores sino una concepción no radial —Madrid no es el kilómetro cero, es la comprensión de la economía como kilómetro cero—, una concepción en red, una concepción que apoye la multipolaridad en el Estado. Los órganos de decisión tienen que estar descentralizados. En esta línea consideramos básico que los agentes reguladores se descentralicen, que haya una recomposición de lo que podría ser el proceso de privatización de las empresas públicas y que haya, en definitiva, un sentido plural del Estado y un sentido de un Estado complejo. También creemos que, mientras sea el Gobierno el que designe la composición de los órganos reguladores, las comunidades autónomas tengan un puesto y tengan capacidad de decisión en estos órganos.

Por todo esto presentamos esta moción, que, repito, no tiene un sentido disgregador sino sencillamente un espíritu regeneracionista. No podemos tener un modelo de crecimiento centralizado, de concentración. Es un modelo superado en la actual Unión Europea y mencionaba el ejemplo de la República Federal Alemana. Incluso países que están en pleno proceso de descentralización, como Italia, abogan por este proceso. El órgano regulador de las telecomunicaciones en Italia está en Nápoles y el órgano regulador en materia de electricidad en Italia está en Milán. Este es, en definitiva, un modelo que avanza en ese sentido. Y esta es la Europa que viene. La Europa que viene no es amiga de concentrar todo el poder en Bruselas. La Europa que viene, que en definitiva ya es una realidad, es amiga de la distribución. No todas las agencias europeas están en Bruselas, se redistribuyen en el territorio. Y esto sería lo lógico que un Estado complejo, un Estado en definitiva plural, tendría que llevar a cabo.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Puigcercós.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT**: Señor presidente, señores diputados, yo no puedo por menos que compartir gran parte de las argumentaciones del diputado Puigcercós porque ha citado, y no en vano, a Antón Costas, que, aparte de catedrático, es mi director de grupo de investigación en la Universidad de Barcelona. Y no voy a cometer el pecado de desobediencia.

Hay un elemento básico que ha comentado el señor Puigcercós y es que la creciente ampliación de mercados por la integración europea y la globalización han inducido procesos de fuerte concentración del poder económico. La concentración del poder económico, que también tiene elementos de enclave territorial, es un elemento de preocupación para todos aquellos que pensamos que los desequilibrios son perjudiciales y los desequilibrios de poder económico matan. En este contexto, la capital de España, Madrid, se ha situado en una posición preferente para constituirse en la capital del mundo latinoamericano y esta es una oportunidad que España debe aprovechar. España debe ejercer la capitalidad del espacio iberoamericano y Madrid, como centro financiero, como capital política, es la ciudad destinada a ejercer ese papel. Desde luego, mucho mejor Madrid que Miami. Pero la política española creo que cometería un error si pensara que las posibilidades de España se agotan ahí. Las posibilidades de España van mucho más lejos. Las posibilidades de España están en la senda de esos países, como Alemania, como Italia, como otros países desarrollados, que han optado por aprovechar su compleja trama de ciudades, por jugar y aprovechar las sinergias entre ellas y establecer un modelo organizado de forma compleja pero efectiva para que España y todos sus territorios estén enclavados en el espacio europeo y en el espacio internacional. Para eso es preferible una política de infraestructuras que no sea estrictamente radial, que combine elementos de radialidad con elementos de transversalidad, y para eso es preferible una distribución en sentido territorial de los centros de poder económico o de supervisión de mercados porque eso permite aprovechar mucho mejor las potencialidades de España.

Ese es el sentido de la moción que presenta Esquerra Republicana de Catalunya.

Hemos presentado una serie de enmiendas, algunas porque nos parecía que lo que quería expresar la moción podía hacerse en tonos más positivos, otras más de fondo, pero voy a centrarme en particular en una. Nosotros hemos propuesto suprimir que se establezca representación de las comunidades autónomas en organismos como la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, la Comisión de la Energía, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, etcétera ¿Por qué proponemos suprimir la representación de las comunidades autónomas? Porque nuestro modelo de organismos supervisores de mercados y promotores de la competencia es un modelo de organismos independientes del Poder Ejecutivo ¿De uno? No, de todos, del Poder Ejecutivo central y de los poderes ejecutivos autonómicos. Por eso hemos propuesto suprimir esa institución de una representación adicional de órganos ejecutivos. Creemos —lo hemos defendido en otras ocasiones— que son los parlamentos los que deben jugar un papel determinante en la elección de los presidentes de estos organismos y que los presidentes de estos organismos deben tener más margen de actuación para la designación de consejeros, etcétera. Ahí, en el juego Congreso-Senado, se puede dar salida a la pretensión que exponía el diputado Puigcercós.

Voy acabando. El diputado Puigcercós dijo hace unos meses desde esta tribuna: Hago el discurso más duro en este Parlamento que en el de Cataluña. Eso seguro porque aquí no vamos a gobernar ni aspiramos a ello, pero en Cataluña sí y pronto va a suceder. Con las enmiendas que hemos planteado, algunas de música —la música y los tonos son importantes—, quiero felicitar al señor Puigcercós porque la moción hoy es de un partido que aspira a gobernar. Si conseguimos llegar a una salida positiva con nuestras enmiendas, será positivo para todos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Bel.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Sí, señor presidente.

Señorías, de manera muy breve.

Desde mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, queremos saludar la moción del señor Puigcercós porque tiene bastante que ver con el debate consecuencia de la interpelación que vamos a ver luego sobre los procesos de involución autonómica. Nada es casual, un determinado modelo de apuesta autonómica condiciona una determinada situación económica y, al mismo tiempo, la situación económica va condicionando el modelo autonómico, es algo así como la pescadilla que se muerde la cola; sin caer, señorías, en un economicismo de abecedario simplón del marxismo, es aquello de las infraestructuras condicionando las estructuras y las superestructuras.

Como decía, quiero saludar la moción. Creo que es una apuesta moderna por un desarrollo multipolar, por una estructura multipolar del Estado español con una serie de subsedes. Por eso queremos recalcar los tres grandes grupos en los que la moción se asienta. Por un lado, el proceso de privatización de muchos entes públicos —a algo se refería anteriormente el portavoz socialista— ha llevado a que una serie de sedes o subsedes que habían realizado anteriores administraciones dentro del Estado español, se concentran ahora fundamentalmente sobre la capital del reino. En cuanto a la segunda cuestión dentro de este primer bloque, indiscutiblemente también quiero aplaudir y respaldar todo lo que significa una distribución más equilibrada de los gastos públicos, las inversiones públicas en temas de investigación.

En cuanto al segundo bloque, no tendría por qué haber contradicción –y coincido con alguna enmienda del Partido Socialista— en el hecho de plantear la descentralización de muchas de las agencias que hay en este momento en funcionamiento, tanto de la Comisión del Mercado de Valores, de las telecomunicaciones, de la energía o de la protección de datos, con el planteamiento de que haya una presencia de las comunidades autónomas. Yo no creo que esté contra el espíritu de la enmienda del señor Puigcercós que la presidencia de la mayoría de estas agencias sea a propuesta de este Parlamento.

Por último, suscribo todo el bloque de una apuesta por un desarrollo de infraestructuras, de comunicaciones, totalmente alejado del modelo radial. Uno recuerda cómo todavía en los primeros libros que aparecieron sobre la estructura económica española en la transición democrática se criticaba de manera muy dura la estructura radial de carreteras y se decía que qué se iba a hacer, que era una herencia del XIX. Parece que alguna fuerza política sigue anclada en el siglo XIX cuando intenta imponer esa misma estructura radial al sistema del ferrocarril. Por tanto, reconociendo lo que tenga de interesante parte de esa estructura radial, la misma producirá un mayor desequilibrio a favor de determinadas zonas y en detrimento de la inmensa mayoría de lo que hubiera podido haber sido una comunicación mucho más transversal, mucho más equilibrada.

No obstante, espero de la moción del señor Puigcercós que no haya ese sentimiento que se está apropiando de muchos medios en Barcelona con respecto a Madrid. Es evidente que hubo momentos en que Barcelona parecía que iba a adelantar a Madrid en muchas cuestiones, es también evidente que ha habido determinadas decisiones políticas a favor de Madrid que pue-

den ayudar a esa centralidad de Madrid sobre Barcelona, pero tampoco debe olvidar el señor Puigcercós que, en tema de puertos, de costes, de tratamiento y de gestión de las ferias ha habido también —y eso no quita ni un ápice de interés a su moción— mucha dejación por algunos niveles institucionales y económicos de Barcelona y de Cataluña.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Catalán de Convergència i Unió va a votar favorablemente la moción presentada por el Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña, sobre los criterios para el mantenimiento de mejora del equilibrio económico y territorial, ya que los puntos básicos que plantea dicha moción forman parte de una serie de objetivos que desde Convergència i Unió hemos venido planteando y defendiendo en el Congreso de los Diputados a través de muchas iniciativas parlamentarias desde hace muchos años, concretamente desde hace muchas legislaturas, en la dirección que usted plantea en dicha moción de territorializar las inversiones en infraestructuras, evitando la centralización de las mismas y buscando siempre complicidades con todas las administraciones, la Administración central, la Administración autonómica y las administraciones locales.

¿Cómo no íbamos a votar favorablemente esta moción que contiene aspectos programáticos de Convergència i Unió defendidos en el seno de esta Cámara, algunos de los más importantes, como el de potenciar una estructura multipolar del Estado para que se organice pluralmente, tanto desde el ámbito económico, como desde el ámbito social? También contiene aspectos como que se territorialicen, sobre la base de una distribución más equilibrada y más justa, las inversiones de los centros públicos en investigación, en desarrollo y en innovación. En cuanto a este aspecto, me permitiría decirles, señorías, que nosotros hemos sido pioneros ya desde la época de la mayoría absoluta del Partido Socialista. También propone que se descentralicen las futuras agencias reguladoras, así como algunas de las ya existentes. En este aspecto me gustaría recordar a SS.SS. que desde Convergència i Unió ya hemos incorporado algunas iniciativas parlamentarias en el sentido de descentralizar algunas de las existentes como podría ser la Agencia de Telecomunicaciones, así como también que, en el caso de que se creen nuevas agencias reguladoras, puedan ir a las diferentes comunidades autónomas. Concretamente pedimos para Cataluña la nueva Agencia de la Televisión Europea, así como también el Banco Mediterráneo, o la Agencia Alimentaria. Todas estas iniciativas han sido planteadas desde diferentes iniciativas a través de nuestro Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió. También propone que se pueda potenciar una ordenación del transporte aéreo no consolidando un único macroaeropuerto sino, por el contrario, como sucede en muchos países de la Unión Europea —y tenemos ejemplos muy significativos como Frankfurt, Milán, Marsella, Lyon o Hamburgo—, potenciando los aeropuertos regionales, pues creemos que también es una vía válida para España, como que se tenga en cuenta un diseño de nuevas infraestructuras y transportes, así como también un criterio de racionalidad que permita conectar de forma directa los diferentes polos de mercados interiores entre sí y también, cómo no, con los mercados europeos.

Este planteamiento lo hemos venido haciendo durante muchísimos años desde Convergència i Unió, pero no desde un enfrentamiento entre Cataluña y Madrid, sino buscando otro planteamiento que creemos que es bueno para España, como el de potenciar al resto de comunidades autónomas, por ejemplo las mediterráneas, frente a Europa o frente a otros países internacionales. Desde esta perspectiva, señoras y señores diputados, nosotros vamos a votar favorablemente estas iniciativas y propuestas presentadas por Esquerra Republicana de Catalunya.

No me gustaría acabar la intervención sin manifestar que, a pesar de nuestro voto favorable a este planteamiento de Esquerra Republicana, nosotros siempre mantenemos y decimos que Cataluña va bien, que la economía catalana va bien; ahí están los datos más significativos planteados y especificados en muchos medios de comunicación. En este sentido, si es válido que España va bien, no es menos cierto que Cataluña también va bien, pero también me gustaría añadir que si Cataluña va bien, España puede ir mucho mejor. Por este motivo, desde Convergència i Unió creemos necesaria una potenciación, una colaboración leal y una coordinación entre las diferentes administraciones con competencia en infraestructuras, así como también en el diseño de todos aquellos aspectos relacionados con las políticas de transporte, comunicaciones e investigación, al mismo tiempo que reclamamos más sensibilidad en la ubicación de los organismos reguladores. Es en este aspecto en el que, si no existen modificaciones al respecto, votaríamos favorablemente la moción presentada por Esquerra Republicana de Cataluña.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Me quiero referir a una enmienda que han presentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tiene 20 segundos.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Me gustaría que el señor Puigcercós me aclarara si se van a establecer diferencias sustanciales en la moción que ha presentado ya que me ha entregado una enmienda presentada por el Partido Socialista y veo alguna modificación sustancial que quizá descafeine un poco la iniciativa presentada por S.S.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): El señor Puigcercós, como decía el señor Sánchez i Llibre, tendrá luego un turno para explicar cuál es el alcance de las enmiendas que acepta.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, yo no sé si el señor Puigcercós tiene vocación de gobernar —en España no, quizá en Cataluña sí—, tampoco sé si esa vocación de gobernar le lleva a tener un compromiso con el Partido Socialista de manera permanente porque creo que solo no puede, pero lo que sí le digo es que niego la mayor. No se está produciendo en España, como usted reconoce en la exposición de motivos, un avance en desequilibrios regionales sino todo lo contrario, se está produciendo un avance en la cohesión social. Usted mismo dice en la exposición de motivos, señor Puigcercós: No me hablan de índices porque lo que está claro es que, a lo mejor, los índices sí indican que hay cohesión en España; de lo que hay que hablar es de la percepción que yo tengo, y la percepción que yo tengo es que se está produciendo un desequilibrio.

Como usted comprenderá, yo no puedo discutir sobre sus percepciones, pero es evidente que todos los índices indican que se está produciendo un avance en la cohesión en España, derivado fundamentalmente del desarrollo del Estado de las autonomías. Señor Puigcercós, yo comprendo que usted esté enamorado del modelo italiano, pero es que en España hemos ido mucho más allá, no es que hayamos descentralizado organismos llevándolos a puntos exteriores de la capital, es que en España hemos dado poder político a las comunidades autónomas, que es mucho más; no es que en España hayamos puesto el Tribunal de Defensa de la Competencia en otro punto, sino que hemos dado competencias a las comunidades autónomas en esta materia y ellas, como muy bien sabe el señor Bel, podrán crear sus propios tribunales de Defensa de la Competencia; no es que hayamos puesto el organismo central del Insalud en otro punto, sino que las competencias en materia de salud pública, de sanidad, están ya residiendo en las comunidades autónomas. De hecho, casi el 60 por ciento del gasto está ya transferido y las decisiones en materia de gasto de sanidad, educación, etcétera, se toman en las comunidades autónomas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Lo que sí es verdad es que en este Parlamento hay que hacer alguna vez un análisis y una reflexión sobre cómo usan las competencias distintas comunidades autónomas, y también hay que examinar el comportamiento; si no, puede ser falaz el análisis de los desarrollos regionales **(Rumores.)**, porque las comunidades autónomas tienen competencia para incentivar el desarrollo económico. Sin embargo, cuando se pone una ecotasa en Baleares, que es un impuesto a la pernoctación hotelera, lo que se está haciendo es incidir en un negativo desarrollo para esa comunidad; cuando se pone un impuesto al ahorro en Extremadura, se está incidiendo negativamente en el desarrollo de esa comunidad **(Rumores.)**. Cuando no se hacen las políticas correctamente es cuando se incide negativamente.

Señorías, en España en estos años se ha producido un proceso de descentralización muy importante, que está llevando a que las comunidades autónomas crezcan, se desarrollen y además se haga ese proceso de una manera cohesionada, y los índices son claros. Yo les animo, señorías, a darse un paseo por algunas otras comunidades autónomas que están desarrollando sus competencias con eficacia y verán que se está produciendo un desarrollo importante, que se están construyendo focos de desarrollo económico muy importantes.

Desde el Gobierno de España, se está trabajando intensamente para que las infraestructuras lleguen a todas partes de España, y de ahí la importancia del desarrollo del Arco Mediterráneo, del Eje Atlántico, de la Cornisa Cantábrica, etcétera. Se puede decir aquí lo que se quiera, pero es claro que el modelo de autonomías de la Constitución ha ayudado al desarrollo y es el Gobierno del Partido Popular el que lo ha desarrollado en los últimos años con mayor profundidad.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Puigcercós, en turno de aceptación o rechazo de la enmienda presentada.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señora presidenta, es para proponer una transaccional a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós. Por cuanto el texto de la transaccional se ha hecho llegar a la Mesa, se procede a su lectura por parte del secretario primero de la Cámara.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Enmienda transaccional entre el Grupo Parlamentario Mixto, Esquerra Republicana de Cataluña, y Grupo Socialista.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que:

a) Las políticas estatales compensen los posibles efectos desequilibradores desde el punto de vista territorial de la integración europea, el proceso de privatiza-

ción de empresas públicas y de la globalización de los mercados.

b) Se creen los cambios reglamentarios y legislativos necesarios y se emprendan las negociaciones pertinentes para que grupos privados, antaño públicos y recientemente privatizados, mantengan un equilibrio interterritorial en sus inversiones en I+D y en sus mecanismos de toma de decisiones, garantizando así la permanencia y, si hace falta, el reforzamiento de subsedes regionales de estas empresas o de otras absorbidas por estas.

c) Se descentralicen las nuevas agencias reguladoras con el objeto de mejorar su independencia y su eficacia y se lleven a cabo los estudios pertinentes para la posible descentralización de las ya existentes.

d) Se facilite una distribución más equilibrada territorialmente del gasto de los centros públicos en Investigación y Desarrollo, ya que no existen razones científicas y económicas que justifiquen la actual centralización en este ámbito.

e) El diseño de las nuevas redes de infraestructuras de transportes y comunicaciones responda a un criterio de cuadrícula y de capiralidad que permita que los diferentes polos y mercados interiores estén conectados entre sí y también con los mercados europeos. Para ello será necesario que se adapte la legislación vigente en estas materias y que todos los poderes públicos incentiven la colaboración leal y la coordinación entre las diferentes administraciones con competencia en infraestructuras.

f) La ordenación del transporte aéreo no se oriente hacia la consolidación de un único macroaeropuerto, ya que ello sería ineficaz, tanto económica como socialmente. Asimismo, la gestión de los diferentes medios de transporte, por carretera, ferrocarril, aéreo y marítimo, se coordinará con el objetivo de conseguir su competitividad internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Oliart.

Entiendo, señor Puigcercós, que este texto transaccional que propone a la Cámara cuenta con la aceptación del Grupo Parlamentario Socialista, que le obligaría a retirar su enmienda.

El señor **BEL I QUERALT**: Sí cuenta, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bel. **(El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.)**

¿A qué efectos, señor Sánchez i Llibre?

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Solamente a los efectos de una pequeña aclaración antes de proceder a la votación.

Nuestro grupo le quisiera preguntar al señor Puigcercós si en la transaccional que ha leído el secretario de la Mesa está incluida la totalidad del punto g) original de la moción presentada por Esquerra Republicana. Si no está incluido es una moción muy descafeinada y no lo entendemos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Puigcercos. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señora presidenta, yo creo que el punto g) nunca puede ser descafeinado, pero eso es otra cuestión. **(Risas.—Aplausos.)** Como he dicho en la exposición de la moción, nosotros somos partidarios de que los órganos reguladores sean escogidos por este Congreso y por el Senado. En función de esta lógica y de acuerdo con el Grupo Socialista nos reafirmamos en lo dicho y el punto g) no está.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercos.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios para el mantenimiento y mejora del equilibrio económico territorial, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido leída por el secretario primero de la Mesa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 107; en contra, 148.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO ESTÁ IMPULSANDO UN PROCESO DE INVOLUCIÓN AUTONÓMICA CONTRARIO AL MODELO DE ESTADO CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 173/000105.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución Española.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, una vieja frase de Hegel decía aquello de que la Historia se repite. A ello, un joven Marx le dijo: Sí, pero la primera vez como tragedia y la segunda como comedia. Señorías, hubo un momento en la historia política y económica del mundo occidental, la conformación de las monarquías autoritarias, en que los nacientes reyes o las nacientes reinas que intentaban conformar su autoridad se encontraban con el pulso que le echaban los señores feudales representantes del poder territorial. Para intentar romper ese *pressing*, buscaron un apoyo, una especie de contrapeso, en aquellos burgos, en aquellas burguesías nacientes que estaban surgiendo y que fueron el principio de los municipios europeos. De esta forma, apoyándose en los municipios, se consiguió romper el poder de los territorios. Unos cuantos años después, a la vista de las propuestas supuestamente novedosas del último congreso del partido que soporta al Gobierno, parece que estamos intentando repetir la historia, pero no como tragedia sino como comedia, en un supuesto intento de romper el poder de los territorios acumulado en las comunidades autónomas, salvando las diferencias con los poderes feudales medievales, apoyándose en los municipios o diciendo que es la hora de los municipios. Señorías, como decía el joven Marx, indiscutiblemente la Historia se repite, la primera como tragedia y la segunda como comedia.

Señorías, uno se preguntaba cómo era posible que un partido con cinco años ya de experiencia de Gobierno pudiera plantear algo de tan poca consistencia política. Basta una ojeada —con hache y sin hache— a los documentos aprobados en el último congreso del partido que soporta al Gobierno, para entender el porqué de esta salida de pata de cabra producto de una contradicción no suficientemente asumida ni superada.El partido del Gobierno y el propio Gobierno no han sabido resolver la contradicción entre la realidad de la política española, el papel que intentan dar a los tres niveles del Estado —central, autonómico y local— y el momento que vivimos de presidencia de la Unión Europea bajo el eslogan Más Europa. Por otra lado, está la contradicción entre eso y la concepción que de siempre ha tenido el Partido Popular de reforzar el papel del Estado. Claro, más Europa y más Estado era bastante difícil porque, al fin y al cabo, como en aquella vieja película de Chaplin, *La quimera del oro*, la manta o tapa los pies o tapa el bigote; no puede tapar a la vez los pies y el bigote del actor porque es escasa.Decía, señorías, que bastaba con una lectura de los documentos aprobados. Frente al eslogan de Más Europa del señor Aznar, se lee en uno de los documentos —el Estado del siglo XXI, las nuevas responsabilidades—: Sabemos que la Unión Europea tampoco es un Estado, ni debe aspirar a serlo; es decir, no tiene la legitimidad suficiente para imponer decisiones. La legitimidad de la Unión Europea reside en su funcionalidad. Más adelante dice: Las sucesivas cesiones de soberanía por parte de los Estados en los ámbitos económico, judicial y de política exterior no nos deben hacer olvidar que el monopolio de la violencia legítima y la verdadera política exterior es ejercida por los Estados. Parece ser que la función del Estado para el Partido Popular es sólo, curiosamente, el monopolio de la violencia legítima y la verdadera política exterior. Yo haría aquí un paréntesis desgraciado para decirle que en el mundo en que vivimos habría que hablar en todo caso del oligopolio de la violencia que está ejerciendo Estados Unidos, en el cual nosotros somos unos meros mindundis, y del nivel de violencia más cercano al ciudadano que desgraciadamente se ejerce por bandas terroristas, por un lado, y por algún que otro gorila dependiente de organizaciones mafiosas, por otro. Poco le queda al Estado español de eso que llaman el monopolio de la violencia legítima.

Sigo leyendo. Dice: La Unión Europea no se fundamenta en una constitución formal —eso lo sabemos—… Todo ello viene a decir que no nos creamos esto de la Unión Europea, que es una especie de eslogan. Como el papel es muy sufrido y tenían que salvar esa contradicción han llegado a una especie de clímax —antes se hablaba del punto G— político que a mí me llama la atención y que debería tener un frontispicio mejor dentro de los arrebatos místicos en política. Para el Partido Popular —dice— es verdad que la descentralización política española se está haciendo en este momento paralelamente a la integración europea, pero dice: No se preocupen ustedes que a pesar de eso los Estados no están perdiendo fuerza porque la integración europea en buena medida ha servido para reforzar los Estados al haber ofrecido un renovado y atractivo proyecto nacional, el de la construcción europea, es decir, la cuadratura del círculo, señorías. Es por eso, por lo que ustedes no han sabido resolver a tiempo esa cuadratura del círculo y entender que en el momento del adelgazamiento de las funciones de la Administración central hay mayor asunción de poderes por la Unión Europea. A nosotros nos hubiera gustado que temas como política exterior, defensa, seguridad y distintos ámbitos de mayor competencia y de control de los presupuestos estuvieran en Europa, pero no van por ahí sus propuestas. Como ustedes no han entendido, digo, que ese adelgazamiento les lleva al mismo tiempo al reconocimiento de una mayor debilidad del Estado-nación modelo del siglo XIX, ustedes sin embargo lo que plantean es que lo que me quite Europa…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón, su tiempo ha concluido. Las mociones, señor Rejón, usted sabe que se atienen estrictamente al tiempo, por acuerdo de los grupos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, voy a defender la enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario al texto de la

moción del Grupo Federal de Izquierda Unida. Es una enmienda de sustitución, señora presidenta, señores diputados, que respeta en esencia las ideas básicas que el Grupo Federal defendió hace un mes y pico en la interpelación y que hoy en líneas fundamentales ha defendido en la moción. Hemos pretendido hacer un texto que, respetando esta línea básica de denuncia, de reclamar el diálogo y reclamar un acuerdo y una política que reconduzca la situación autonómica, sea más acorde con la situación actual; una situación actual que realmente no nos gusta, se diga lo que se diga. Me contestará el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que estamos equivocados, como lo dice siempre, que no hay una involución autonómica y que no hay una política que respira en un sentido muy distinto al que demandan las comunidades autónomas españolas, las de un color político y las de otro, las que llegaron al Estatuto de autonomía por una vía o por otra distinta. El Partido Popular seguramente —y lo dice casi siempre— adjunta en su repertorio de argumentos el salto cuantitativo que se ha producido en los últimos años en materia de transferencias de servicios a las comunidades autónomas y de la evolución del número de empleados públicos que han sido transferidos a las comunidades autónomas y confunde cantidad con calidad y con cualidad. El Estado autonómico no sólo se construye, señor Merino —me contestará posiblemente usted—, en función del número de competencias que han sido transferidas, sino de un espíritu, de una política de colaboración entre el Estado y la constitución de las comunidades autónomas. Esto es algo, señora presidenta, señoras y señores diputados, que vemos que no avanza en el sentido correcto en función de las actuaciones que conocemos en política autonómica en los últimos años, pero que nos preocupa más sobre todo en esa especie de cóctel molotov que se produce con la aprobación de la ponencia del patriotismo constitucional con la España o el Estado en el siglo XXI. Tengo la sensación —muchos españoles también la tienen— de que el Partido Popular desde la mayoría absoluta entiende el Estado autonómico de una forma completamente distinta a como lo entendía en la anterior legislatura. No hay que olvidar que ese Partido Popular en el Gobierno en la anterior legislatura produjo transferencias en un momento determinado más allá de lo que era prácticamente el acuerdo institucional entre el Partido Socialista y el Partido Popular; llegó a acuerdos absolutamente razonables con comunidades autónomas, concretamente la vasca, que hoy prácticamente sataniza por intereses de carácter político y por otra serie de razones que no alcanzamos a entender.

Así que el Partido Popular llega a su máxima de acción o de inacción, porque no sé si es mejor su patriotismo constitucional de la ponencia o su pasotismo constitucional o institucional en la interpretación de cuál es su política autonómica a la luz del parón que se está produciendo en determinadas políticas; no sé cuál es mejor de las dos. No sé si es patriotismo constitucional, señores del Partido Popular, negarse a transferir competencias a comunidades autónomas porque no llegan a acuerdos desde una perspectiva política desde el Gobierno central cuando hay comunidades autónomas de otro color político que reclaman insistentemente políticas de empleo o transferencias en materia de justicia; cuando se imponen planes hidrológicos a comunidades autónomas caiga quien caiga; cuando se toman decisiones en materia de normas básicas que afectan a la estabilidad económica y política del país en materia de funcionarios y en materia de retribuciones. Recuerde, señor Merino, lo que nos dijeron los funcionarios, a usted y a mí, hace muy pocos días sobre quién tiene razón y quién está escuchando o no las razones de la sociedad. A veces ustedes, desde la mayoría absoluta, parece que tienen cera en los oídos, de verdad. Señores del Partido Popular, ustedes están en una política de involución, por eso no entienden esa política de afrontar la realidad constitucional, la realidad de las comunidades autónomas con valentía. Da la sensación, como decía Erich Fromm, de que tienen miedo a la libertad y todo lo que no sea responder a su forma de ser parece que lo arrojan a las oscuras cavernas desde una perspectiva de satanización de todos los que no piensen como ustedes. Nosotros pensamos de una forma distinta y la prueba está en que hemos presentado una enmienda que espero que les guste a ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta dos enmiendas de adición. Una de ellas va destinada a dejar bien remarcado la enumeración que se hace de fenómenos o de prácticas políticas involutivas en materia autonómica; una de ellas, muy importante, es la que se refiere a la materia educativa y cultural. Pretextando seguramente situaciones que son reales o problemas que son reales, sin embargo el objetivo del Partido Popular en materia educativa es recentralizar competencialmente aquellas facultades o aquel tipo de capacidad que hasta ahora tenían las comunidades autónomas como una materia exclusiva. Esta es una obsesión, igual que lo es en materia cultural, en materia de combate ideológico, de propaganda; no hay nada más que ver cómo se comportan algunos institutos de carácter cultural o incluso las proclamas de dirigentes muy significados del Gobierno.

Por otra parte, la otra enmienda de adición va destinada a dejar claro que el proceso de descentralización está totalmente paralizado desde la llegada al poder del Partido Popular, pero sobre todo con mayoría absoluta. No es que se esté solamente paralizando el proceso que

había hasta el año 1996, sino que se está reorientando de tal forma que incluso materias de competencia autonómica se está dispuesto a entregarlas en una especie de descentralización administrativa a las entidades locales; por otra parte, se considera a las propias comunidades autónomas entidades o unidades de carácter administrativo sin valor político de ninguna clase. Es por eso que nuestra enmienda va destinada a dejar claro que hay una vía claramente política establecida por la Constitución española que es la transferencia de competencias estatales del artículo 150.2 por medio de ley orgánica a las comunidades autónomas. Esto se hizo así en la anterior legislatura cuando no había mayoría absoluta del Partido Popular, lo cual indica hasta qué extremo es muy importante que los partidos de ámbito estatal no tengan mayorías absolutas en el Congreso de los Diputados y en el Senado de España. Recordaré, por ejemplo, las transferencias en materia del INEM, de tráfico o de las facultades en los puertos de interés general. Esto se puede seguir haciendo, se debe seguir haciendo y en todo caso —acabo ya, señora presidenta— no es que el Partido Popular sacralice la Constitución española, es que hace una interpretación tan restrictiva y tan sumamente involutiva que estamos ante un verdadero peligro, y no cabe duda de que sería de desear que en el futuro tengamos un Gobierno sin mayoría absoluta para poder volver a crear una dialéctica positiva para todos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, fijo efectivamente la posición de nuestro grupo parlamentario respecto de la moción que debatimos y lo hago en los siguientes términos. En primer lugar, aunque resulte ocioso decirlo y más aquí en el Congreso de los Diputados, cada uno tiene su discurso y la democracia no es otra cosa que la feliz convivencia de la diversidad, por eso hablamos a menudo de pluralismo político. Pues bien, a pesar de que la moción, como se ha recordado, traiga causa de una interpelación de Izquierda Unida presentada y tramitada en el mes de diciembre, su actualidad es bien manifiesta.Nos hallamos, ciertamente, en una intranquilizadora etapa de involución autonómica que protagonizan el Gobierno y el partido que lo sustenta. No sabemos aún, como ocurrió en otros momentos, si el principal partido de la oposición, a pesar del discurso federalizante que nuevamente entona en estas últimas semanas, va a sumarse por la vía de entregar a los entes locales, pongamos por ejemplo, ámbitos competenciales que son propios de las comunidades autónomas y que lo son en función de la propia Constitución.

En segundo lugar, señora presidenta, señorías, quiero dejar constancia de que el modelo de Estado diseñado por la Constitución de 1978 trata de resolver de manera razonablemente equilibrada no pocos conflictos históricos que se han dado respecto del ser y de la realidad de España. Nuestro grupo político en Cataluña ha venido siendo leal al modelo y al pacto político, a ambas cosas, que en su día sustentó. No todos pueden decir lo mismo, ciertamente. La desconfianza hacia el hecho autonómico y la desconfianza también hacia la realidad plurinacional de España se constata no sólo con discursos alejados de la voluntad constituyente, sino además con leyes y con actos de Gobierno que contradicen aquella voluntad constituyente; se reinterpreta a la baja el espíritu y la letra de la Constitución por algún temor, no sabemos a qué o por simple resquemor histórico.

En tercer lugar, señora presidenta, la autonomía de las nacionalidades y de las regiones hace que la gente, sobre todo la clase dirigente, ejerza la iniciativa. La autonomía no es sólo derivación de un modelo de Estado y de una cierta idea sobre una España plural y diversa, sino también instrumento al servicio de la responsabilidad. La autonomía anima a la gente a no esperar que las cosas les vengan dadas y a no esperar que todo lo haga alguien desde Madrid, sino a hacerlo ellos directamente en sus propios territorios, a solucionarlo ellos. Por tanto, las actitudes son otras, se prima así la imaginación, se prima así la creatividad, se favorece la capacidad de iniciativa y la competitividad en la gestión de lo público. Por eso, en cuarto lugar, señorías, no podemos compartir la filosofía según la cual es posible tener como socio a uno para desarrollar un modelo de Estado y a otro para desarrollar un modelo de sociedad. Esa actitud, que se ha dado históricamente y que como el cartero vuelve a llamar a la puerta, no es solamente frívola, sino que además es irresponsable, señorías. El modelo de Estado incorpora indisociablemente un modelo de sociedad. Lo importante es tener y mantener una sociedad libre, una sociedad democrática, una sociedad abierta, avanzada, que respete la potencialidad y la capacidad de iniciativa de los individuos y también de las colectividades, por tanto, de las comunidades autónomas en que libremente se agrupan. En una sociedad así, señorías, no cabe un Estado centralista, no cabe un Estado intervencionista, no cabe un Estado dirigista, no cabe un Estado desconfiado. En una sociedad como esta el hecho autonómico la blinda en su dinamismo interior y le favorece el ejercicio de la creatividad, de la libertad. Un socio para esto y un socio distinto para aquello sólo es garantía de desorientación interna de quien así lo propone.

En quinto lugar, señorías, cada uno es lo que es y resulta importante estar de acuerdo sobre todo con uno mismo. Nadie puede negar que en Cataluña Convergèn-

cia i Unió ha sido y somos una fuerza —creemos— serena, constructiva, responsable, puesta al servicio del progreso social, económico, incluso espiritual del conjunto de la ciudadanía. Nadie puede imputarnos incoherencia ni incongruencia, todo lo contrario, por eso nos sentimos orgullosos. En ese sentido, al fin y al cabo, poner la marcha atrás, como se está poniendo, no puede ser otra cosa que sinónimo de temor y de debilidad no confesada.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sean mis primeras palabras en nombre del Grupo Parlamentario Popular para agradecer sincera y enormemente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la presentación de esta moción porque permite a este Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno jugar en un terreno que es enormemente favorable. Cómo no, en nombre de todo el grupo parlamentario quiero agradecerle, señor Rejón, que haya dedicado sus cinco minutos a leer las ponencias de nuestro congreso nacional, que le ilustrarán bastante y que vienen a demostrar que usted no ha sido capaz de sostener ni el discurso que hizo en la interpelación con el señor ministro ni lo que contenía la moción que usted ha presentado, porque es políticamente insostenible lo que usted planteaba en esa moción. Decir que el Gobierno de España está actuando con una actitud involucionista con respecto a las comunidades autónomas es no querer ver la realidad de España, no querer reconocer los hechos de este Gobierno y no querer enterarse absolutamente de nada de lo que está pasando en las comunidades autónomas de este país. Con el señor Rejón, que ha leído la ponencia y no voy a debatirla porque ya lo hicimos y la aprobamos todos en el congreso nacional, no puedo seguir, pero con el portavoz socialista uno no sale de su asombro, aunque me tiene permanentemente acostumbrado.

Señor Martínez, con una sola frase podría contestarle toda su intervención, y es la siguiente: Se firma porque creemos que lo que se nos presenta es bueno para los extremeños. Esto lo dice en el periódico de hoy el consejero de Economía de la Junta de Extremadura, que ayer fue la primera comunidad que firmó el Pacto de financiación autonómica. Usted tan tranquilo viene y nos dice que cuando las comunidades son de otro color político el Gobierno no las hace caso, las maltrata, las discrimina. Bueno, a usted le da igual… Yo comprendo que como hay 17 discursos no hay quien se entere con ustedes. **(Aplausos.)** Acuérdese que cuando tuvimos el debate les dije: Se equivocarán en el tema de la financiación autonómica y verán cómo sus comunidades aceptarán los modelos que está proponiendo el Gobierno. Cuando la Junta de Extremadura, gobernada por el Partido Socialista desde que comenzó, dice que el modelo de financiación autonómica es bueno para los extremeños, señor Martínez, ¿qué le está usted contando a los españoles en esta Cámara? ¿Qué les está contando a los españoles? ¿Que el Grupo Parlamentario Socialista no se entera de la realidad de España? ¿Que ustedes no son capaces de tener un discurso en las 17 comunidades? ¿Que ustedes no tienen discurso autonómico, que ustedes no tienen proyecto de España? ¿Eso es lo que usted le está diciendo a los españoles desde esta tribuna? Como nosotros hemos hecho más transferencias que nadie, ahora dice: No importa la cantidad, lo que importa es la calidad. Ustedes, en su última legislatura, la quinta, transfirieron 36.000 puestos de trabajo, que son pocos, pero de mucha calidad, por 250.000 millones. El Partido Popular en su primera legislatura, que fue la sexta, transfirió 190.000 funcionarios, de menos calidad según usted, pero por un importe de un billón de pesetas. Usted dice que no importa la cantidad sino la calidad. Digo yo que dentro de los 192.000 habrá calidad. ¿O es que usted no sabe que los acuerdos de transferencias de competencias hay que hacerlos de acuerdo con las comunidades autónomas? ¿O es que me está diciendo usted que los presidentes de sus comunidades autónomas no saben firmar o están firmando cosas que no son de calidad para su comunidad autónoma? Eso es lo que usted tiene que explicar a los ciudadanos. Tiene que tener unos planteamientos políticos serios; si no tiene proyecto, dígalo, que nosotros le ayudamos a confeccionarlo y les pedimos que se unan al que tenemos. **(Aplausos.)**

Para terminar con el Grupo de Izquierda Unida, me gustaría saber qué entiende por involución. ¿Usted entiende por involución un Gobierno autonómico, del que usted forma parte —que nadie en España se entera de que ustedes forman parte—, en el que dicen que las prórrogas de convenio que se acuerdan por este Parlamento, que es la soberanía del Estado, no las va a cumplir? ¿Eso cómo lo llama Izquierda Unida? Es decir, un Gobierno autónomo del que ustedes forman parte dice que no lo cumplen, que la prórroga no va con ellos. Ustedes se quedan tan tranquilos y se está votando en este Parlamento. ¿Eso cómo lo califica usted, señor Rejón? ¿Qué calificativo da usted a una actitud de un Gobierno autónomo cuando realiza estas cosas? Mire, España hoy es el país más descentralizado del mundo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino. Su tiempo ha concluido.

Señor Rejón, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las dos enmiendas presentadas.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, quisiera responder a una pregunta del portavoz del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rejón, un momento. La pregunta debe entenderse en un sentido retórico y ni está obligado ni es el momento de responder a la pregunta. **(Rumores.)**

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rejón, un momento, por favor. En el debate de las mociones no hay réplicas ni dúplicas, por tanto, cualquier pregunta que haya podido quedar en el aire se queda sin respuesta en este turno. Le ruego que de manera escueta indique si acepta o rechaza las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, usted dice que la pregunta ha sido retórica. ¿Puedo dar una respuesta retórica?

La señora **PRESIDENTA**: No, señor Rejón. **(Risas.)**

El señor **REJÓN GIEB**: Bien. Entonces, señora presidenta, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista. En el punto 2 de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista queremos añadir a partir del primer punto y aparte: Asimismo, se insta al Gobierno a que impulse un proceso de ampliación competencial de las comunidades autónomas a través de las leyes orgánicas de transferencias previstas en el artículo 150.2 de la vigente Constitución española.

Nada más, señora presidenta, y muchas gracias por su generosidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón. **(Rumores.)**

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones por las que el Gobierno está impulsando un proceso de involución autonómica contrario al modelo de Estado contenido en la Constitución española, que se somete a votación en los términos derivados del propio debate y con la incorporación de las enmiendas aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 92; en contra, 145.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las once y veinticinco minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» núm. 132, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el jueves, 20 de diciembre de 2001, intervenciones de la señora Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), en la página 6678, primera columna, línea 32, se dice «controles, tanto con los parlamentarios como con los policiales», cuando debe decirse «con los judiciales». En la página 6688, primera columna, línea primera, se dice «el error estaba de su parte», en lugar de «el rol estaba de su parte».

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 135**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 129

celebrada el miércoles, 6 de febrero de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **6855**

Interpelaciones urgentes.

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina. (Número de expediente 172/000143.)** **6880**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes, para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación, durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002. (Número de expediente 172/000144.)** **6885**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno, y el Ministro de Asuntos Exteriores en particular, para posibilitar la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea. (Número de expediente 172/000146.)** **6891**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 6855

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para apoyar la recuperación argentina, una vez presentado el plan por su Gobierno? (Número de expediente 180/001074) 6855

Página

Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que los Ayuntamientos y los restantes entes locales deben asumir mayores responsabilidades? (Número de expediente 180/001053) . . . 6857

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué propuestas, con motivo de la visita a nuestro país del Ministro de Asuntos Exteriores de Argentina, va a impulsar el Gobierno de España en su calidad de Presidente de turno de la Unión Europea, para contribuir a resolver la situación de aquel país? (Número de expediente 180/001075) 6857

Página

De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo piensa garantizar el Gobierno desde la Presidencia de la Unión Europea el derecho de los ciudadanos españoles al suministro eléctrico sin apagones? (Número de expediente 180/001069) . . . 6859

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno reunirse en breve con la Delegación del Gobierno Vasco para negociar la renovación del Concierto Económico? (Número de expediente 180/001050) 6860

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué efectos ha tenido durante el primer año de aplicación la bonificación del impuesto sobre matriculación a las familias numerosas? (Número de expediente 180/001060) 6861

Página

De la Diputada doña María de Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Tiene previsto el Gobierno contemplar, en el desarrollo reglamentario de la Ley de Fomento y Promoción de la Cinematografía, las ayudas a empresas y productores independientes radicados en territorios insulares alejados? (Número de expediente 180/001047) 6862

Página

De la Diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué mejoras introduce el Gobierno con la aprobación de la modificación parcial del Real Decreto sobre sociedades anónimas deportivas de 1999? (Número de expediente 180/001061) 6863

Página

Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno las conclusiones del Congreso «En clave de calidad: Hacia el éxito escolar», celebrado el pasado 17 de noviembre? (Número de expediente 180/001062) 6864

Página

Del Diputado don Fernando Martínez Maillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios aplica el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la designación de Jefes Provinciales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social? (Número de expediente 180/001059) . . . 6864

Página

Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué fines se pretenden con la reciente creación del centro estatal de atención al daño cerebral? (Número de expediente 180/001063) 6865

Página

De la Diputada doña Rosa Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Qué va a hacer el Gobierno desde la Presidencia de la Unión Europea para evitar que siga aumentando el paro en España? (Número de expediente 180/001068) 6866

Página

Del Diputado don Ramón Companys i Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno ante las autoridades comunitarias para conseguir la aprobación de un paquete de medidas de mercado u otras actuaciones destinadas a las zonas de la comarca de Osona afectadas por la aparición de focos de peste porcina clásica? (Número de expediente 180/001048) 6867

Página

De la Diputada doña Inés Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo va a resolver el Gobierno los graves problemas del sector agrícola-pesquero español desde la Presidencia de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001070) . . . 6869

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que ha cumplido y cumple el Estatuto de Autonomía del País Vasco? (Número de expediente 180/001051) 6870

Página

De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo va a evitar el Gobierno desde la Presidencia de la Unión Europea que se sigan produciendo graves casos de contaminación en España como los ocurridos en las últimas fechas? (Número de expediente 180/001071) 6871

Página

Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones contiene el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las ayudas a las familias con hijos, contribuyendo así con la política de fomento de la natalidad, conforme al Plan de Apoyo a la Familia impulsado por el Gobierno? (Número de expediente 180/001054) 6872

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las personas con menos ingresos? (Número de expediente 180/001055) 6873

Página

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a los jóvenes? (Número de expediente 180/001056) 6874

Página

Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las familias que tienen a su cargo personas dependientes? (Número de expediente 180/001057) 6875

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo está colaborando el Gobierno español en la reconstrucción de Afganistán? (Número de expediente 180/001058) 6875

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Ha renunciado el Gobierno a su compromiso de alcanzar el 0,7% del Producto Internacional Bruto (PIB) en Ayuda Oficial al Desarrollo? (Número de expediente 180/001066) 6876

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Promoverá el Gobierno la adopción de medidas contra el Gobierno del Sr. Berlusconi si continúa obstruyendo el avance de la construcción europea? (Número de expediente 180/001067) 6878

Página

De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Va a intensificar el Gobierno la lucha contra el tráfico de drogas en la Unión Europea? (Número de expediente 180/001072) ... 6879

Página

Interpelaciones urgentes 6880

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina 6880

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Marín González**. *Muestra su disconformidad con la política llevada a cabo por el Gobierno ante la crisis por la que está atravesando Argentina, en la que España no sólo tiene intereses económicos, aunque reconoce que son ciertamente importantes, sino que se está jugando la imagen y la forma de trabajar y de cooperar con América Latina, que debe ser diferente a cómo lo hacen otros. Hace una serie de preguntas sobre la actitud pasiva de los países de la Unión Europea y de Estados Unidos y pide al Gobierno que se mueva para conseguir que los demás países y el Fondo Monetario Internacional se involucren y sean más flexibles con Argentina.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps)**. *Agradece la presentación de la interpelación porque el Gobierno español comparte plenamente la enorme preocupación que todos sienten por la situación de Argentina, que es muy grave, y el sentimiento de solidaridad hacia la sociedad argentina en su conjunto, amén de los ciudadanos españoles que viven allí. Y, a partir de ahí, explica, se ha de discutir sin contradicciones para intentar hacer lo mejor posible para Argentina y también para España, porque la imagen de España está comprometida en el futuro de Argentina. Está de acuerdo en que no sólo se trata de intereses económicos sino que existe un afecto profundo entre los dos pueblos, un sentimiento y un deber de solidaridad muy marcado, porque los dos países pertenecen a la misma comunidad de naciones, lo que obliga a España a ser especialmente sensible, pero rechaza totalmente las críticas vertidas sobre la actitud del Gobierno español ante la crisis argentina.*

Replica el señor **Marín González**, *duplicando el señor* **ministro de Asuntos Exteriores**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes, para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002 6885

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Alcaraz Masats**, *que pretende mostrar la preocupación de su grupo por la política de orden público llevada a cabo por el Gobierno. Expone una serie de ejemplos concretos en los que han actuado las fuerzas del orden público y se refiere a las futuras movilizaciones antiglobalización o por una globalización más justa que se van a desarrollar con cierta intensidad en España, tanto en Barcelona como en Madrid, Valencia y Sevilla, mostrando su preocupación por el modelo a seguir con respecto al ejercicio de la seguridad, siendo partidario del modelo Bruselas en contra del modelo Berlusconi.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey)**. *En primer lugar hace una breve reflexión general sobre el ejercicio de los derechos y de las libertades y una serie de consideraciones en relación con los argumentos que se recogen en el texto de la interpelación, así como un breve resumen de las medidas que el Gobierno está tomando para la preparación de la cumbre de Barcelona.*

Replica el señor **Alcaraz Masats**, *duplicando el señor* **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno, y el ministro de Asuntos Exteriores en particular, para posibilitar la participación de las comunidades autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea 6891

Presenta la interpelación urgente el señor **Guardans i Cambó**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y pregunta si el Gobierno cree de verdad en esa Constitución, que se ha sacralizado como instrumento para la convivencia de todos los españoles y como marco jurídico para las relaciones entre los distintos poderes que integran el Estado, o es pura retórica. Reconoce que su grupo tiene una concepción del Estado distinta a la que sostienen el grupo que apoya al Gobierno y el grupo mayoritario de la oposición, pero eso no impide el que en esta interpelación se exija al Gobierno que aplique la Constitución, los estatutos de autonomía y lo que de ellos se deriva en el ámbito europeo, respetando las competencias de cada cual.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps).** *Por un elemental sentido de la prudencia y por si no lo ha entendido bien, anuncia que se leerá detenidamente la intervención del señor Guardans en el «Diario de Sesiones», pero opina en primer lugar que el señor interpelante habla de una constitución que no existe, porque la Constitución española establece un modelo de Estado, que es el Estado de las autonomías, aunque el Grupo Catalán prefiera otro modelo. Por otra parte, está conforme en que todos los gobiernos y todas las instituciones democráticas tienen la misma legitimidad, pero, añade, con distintas competencias, obligaciones jurídicas y responsabilidades, rechazando totalmente la idea de que cuando un ministro de España está en los consejos europeos y toma una decisión está violando la Constitución, porque la Constitución española dice que la soberanía reside en el pueblo español y la Constitución española ha sido votada por todos. Por lo que pide al interpelante que se centre en la realidad, sin hacer construcciones virtuales, y diga con sinceridad si propone reformar la Constitución, lo que por otra parte considera democráticamente legítimo.*

Replica el señor **Guardans i Cambó**, *duplicando el señor* **ministro de Asuntos Exteriores.**

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA APOYAR LA RECUPERACIÓN ARGENTINA, UNA VEZ PRESENTADO EL PLAN POR SU GOBIERNO? (Número de expediente 180/001074.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día. Preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 17, que formula el diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, ¿qué medidas ha adoptado su Gobierno para apoyar al pueblo argentino?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, señora presidenta, todas aquellas que puedan contribuir a que Argentina tome el rumbo coherente, el rumbo creíble, y a su vez se produzca una recuperación en un marco de estabilidad y de confianza.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, no llore usted por Argentina, sus lágrimas son… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, sus lágrimas son lágrimas de cocodrilo, porque usted ha participado en la crisis de Argentina junto a los intereses de las grandes empresas y el Fondo Monetario Internacional. Prometieron ustedes a los argentinos el nirvana de la globalización. Finalmente, el resultado de las políticas de privatizaciones, de desregulaciones, en general el resultado de la política conservadora, ha supuesto la quiebra y una catástrofe social para Argentina.

Yo le pido, señor Aznar, que no recurra de nuevo en esta Cámara a las recomendaciones ni tampoco a las reválidas para futuras medidas en Argentina. Le recomiendo también que no nos proponga más de lo mismo, más quiebra económica y más catástrofe social. Nosotros creemos que el Gobierno español tiene cosas que hacer e incluso para ustedes es importante una Argentina con argentinos. Por lo tanto, les proponemos que ponga en marcha un plan de ayudas emergentes, urgentes, para Argentina, que pongan también en marcha un plan de cancelación de la deuda externa, que investiguen la fuga de dólares que se ha producido en Argentina la banca española y, por fin, que apoyen un plan económico que se dedique fundamentalmente a mejorar la situación social de los argentinos, no únicamente a representar los intereses de las compañías multinacionales españolas.

En definitiva, señoría, otra Argentina es posible, la actual Argentina es inviable y espero que usted no nos meta a los que estamos aquí en el corralito.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.
Señorías, guarden silencio.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ya me imaginaba yo que el Gobierno era culpable de la situación de Argentina, pero le recuerdo por si acaso, porque S.S. parece que lo ha olvidado, que Argentina es una nación soberana. Por tanto creo que alguna de las cosas que S.S. dice debería meditarlas un poco más a la hora de decirlas públicamente en la Cámara.

Quiero decirle que, desde el comienzo de la crisis argentina, el Gobierno español ha hecho grandes esfuerzos, que se han materializado, por ejemplo, en que ha sido el único país del mundo que ha aportado a Argentina mil millones de dólares, además de sus aportaciones a través del Fondo Monetario Internacional.

Creo sinceramente que en este momento las medidas más recientes adoptadas por el Gobierno argentino están bien orientadas, van en una buena dirección, y creo que conseguirán el éxito si van acompañadas de medidas relativas a los déficit fiscales y también a medidas estructurales de gasto que hagan que la economía argentina recupere posibilidades de competitividad y que los consumidores y las empresas puedan operar con normalidad, porque lo que pasa en el país argentino en gran medida es que se han roto las cadenas productivas de normalidad con todas sus consecuencias.

Quiero decirles que somos muy sensibles a las necesidades inmediatas que puede haber desde el punto de vista social. Como usted sabe, Argentina no es un país receptor de cooperación, pero su Gobierno sabe perfectamente que cualquier indicación sobre atención humanitaria será inmediatamente atendida por el Gobierno español.

Por último, desde el punto de vista de lo que significan los españoles en Argentina, quiero decirle que se ha hecho un esfuerzo importante, un programa de asistencia consular y urgente para enfermos y personas mayores; 1.200 familias españolas han sido apoyadas con más de 300.000 euros; las pensiones asistenciales alcanzan ya más de 3.000 millones de pesetas; se ha prestado apoyo a residencias de ancianos y centros de día y también se ha hecho la oferta la oferta de venir a España a las personas de mayor edad que lo soliciten; y, por supuesto, apoyo a las empresas española vinculadas al bienestar de muchas familias españolas, de muchas familias argentinas y, por supuesto también vinculadas a la prosperidad de Argentina. No es desde el aislamiento sino con más apertura, con más comercio, con más inversión y con planes creíbles y sólidos como Argentina, como yo confío, saldrá adelante. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS RESTANTES ENTES LOCALES DEBEN ASUMIR MAYORES RESPONSABILIDADES? (Número de expediente 180/001053.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20 que formula el diputado don Rafael Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, la Constitución española proyecta el Estado de las autonomías que, con el traspaso incesante de competencias realizado por el Gobierno que usted preside a las comunidades autónomas, se encuentra muy avanzado. Las comunidades autónomas de hoy gozan de una mayor capacidad de decisión y gestión por las transferencias recibidas, lo cual también conlleva un mayor grado de responsabilidad para las mismas. Es evidente que parte de las citadas competencias que en este momento recaen en las comunidades autónomas son ejercitadas en la práctica por los ayuntamientos y entes locales, al ser la administración más cercana al ciudadano. Por ello, reiterando que la Administración local presta un servicio muy próximo a todos los ciudadanos y en ese trabajo permanente de lograr la mayor eficacia en la Administración, parece necesario dar un impulso en la asunción de responsabilidades a los ayuntamientos y entes locales. Por todo ello, señor presidente, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cree el Gobierno que los ayuntamientos y los restantes entes locales deben asumir mayores responsabilidades?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, el Gobierno tiene la convicción de que la mejora de los servicios públicos y la atención a los ciudadanos, sin duda, aconsejan una mayor atribución de responsabilidades a los ayuntamientos y demás entes locales. Ese es un compromiso reiteradamente manifestado por el Partido Popular y también manifestado por el presidente del Gobierno ante esta Cámara en su discurso de investidura.

Como S.S. ha recordado, la Constitución atribuye a los entes locales plena autonomía para el ejercicio de las competencias y la gestión de las atribuciones que tengan encomendadas. Hay que decir que las ciudades y pueblos de nuestro país han tenido una participación activa, sin duda muy relevante, muy meritoria, incluso podría decir que brillante, en el proceso de transformación de nuestro país. Creemos que es el momento de dar un nuevo impulso a ese proceso de modernización y de cambio en nuestro país, con lo que ello significa, lo que hemos llamado una segunda descentralización; segunda descentralización en favor de esas entidades locales, especialmente en favor de los ayuntamientos, insisto más cercanos al ciudadano, sin duda, para mejorar servicios públicos.

Quiero recordar, señoría, que hace diez años el Gobierno de la nación y la oposición de entonces firmaron un pacto autonómico. El pacto autonómico ha traído hasta este momento en su desarrollo, del que es la culminación, el mayor grado de autogobierno de la historia contemporánea española. Estamos en una expresión máxima del autogobierno. Pues bien, ese pacto de 1992 que ha servido para desarrollar el Estado de las autonomías es el que nosotros proponemos ahora que sirva como ejemplo para desarrollar un pacto local. Ofrezco y reitero el ofrecimiento formalmente a la oposición, al Partido Socialista; eso sin duda en absoluto excluye la participación de ningún grupo de la Cámara, pero creo que el impulso de ese pacto corresponde evidentemente a las dos principales fuerzas políticas y al Gobierno por descontado.

Quiero aclarar que en mi opinión el desarrollo de ese pacto de descentralización local no debe confundirse con otras cuestiones, como es el debate sobre la reforma de haciendas locales, que está planteado ya en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, y también evidentemente con eventuales mejoras en la gobernabilidad de las entidades locales y de los ayuntamientos. Por el contrario, quiero decir que tiene que garantizar evidentemente títulos jurídicos y medios materiales suficientes para el ejercicio de esas competencias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ PROPUESTAS, CON MOTIVO DE LA VISITA A NUESTRO PAÍS DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE ARGENTINA, VA A IMPULSAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE TURNO DE LA UNIÓN EUROPEA, PARA CONTRIBUIR A RESOLVER LA SITUACIÓN DE AQUEL PAÍS? (Número de expediente 180/001075.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31 que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, quizá no sea hoy uno de los días mejores después de la segunda ocurrencia del señor Trocóniz y de la enésima de la señora del Castillo, pero toca hablar de Argentina. El otro día una española residente en Argentina que había seguido el congreso de su partido me dijo: Qué contentos se sienten de ellos mismo y qué poco se acuerdan de nosotros.

Ni una vez citó usted a Argentina en sus intervenciones. Por eso le quiero preguntar qué medidas hoy y ahora está dispuesto y ha tomado el Gobierno para ayudar a aquel pueblo hermano.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, tanto desde el punto de vista bilateral, como del la presidencia de la Unión Europea, como del de nuestra presencia en los organismos multilaterales, España está tomando todas aquellas iniciativas que puedan contribuir a que Argentina recupere una senda de normalidad, de estabilidad y de confianza, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, yo comparto la afirmación de esa española residente en Argentina y le voy a decir que hay muchas razones para explicar por qué se sienten así y por qué nosotros denunciamos su política. La primera, hay cientos de miles de compatriotas viviendo allí en una situación muy difícil, algunos en la indigencia, y el primer ejemplo de patriotismo es preocuparse por los ciudadanos españoles y los que están allí viviendo que lo son también. **(Aplausos.)** Ese es el primer ejemplo. Segundo, hay un vínculo histórico con Argentina, un pueblo hermano, que además es espejo para toda Latinoamérica en nuestra respuesta. Tercero, usted ha presumido en muchas ocasiones de las muchas inversiones que las empresas españolas tienen allí, que suman el 4 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto. Me alegro de que presuma, pero esa presunción supone asumir la responsabilidad en lo bueno y en los riesgos, y ahora le voy a decir, señor Aznar, lo que tiene que hacer su Gobierno que en mi opinión no ha hecho: primero… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Primero, apoyo con un plan comprometiendo a la Unión Europea, a Estados Unidos, que para eso tiene una relación privilegiada, y al Fondo Monetario Internacional, un apoyo real. Segundo, que la Agencia de Cooperación de su Gobierno haga un plan de emergencia humanitaria para los españoles de allí; están mandando ayuda las comunidades autónomas, y éste es un problema de Estado, tanto que le preocupa el Estado; hágalo ya, no espere a que se lo pidan, ofrézcalo, porque eso es lo que quieren sentir los españoles que lo están pasando mal allí. Además de eso dé apoyo técnico y solidario y participe en el diálogo social que se ha abierto en Argentina. Un mal gobernante es aquel que está el primero en la foto cuando las cosas van bien y el que se esconde y no se compromete cuando hay dificultades.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. **(Aplausos.)**

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, la Unión Europea ha ofrecido toda la asistencia técnica necesaria a las autoridades argentinas para la elaboración del plan económico, plan que tienen que elaborar las autoridades argentinas, señorías, no lo va a elaborar el Gobierno español, ni la Unión Europea. **(Risas.)**, no lo va a elaborar, señorías. Les vuelvo a recordar que Argentina es una nación soberana y es al Gobierno argentino al que le corresponde elaborar un plan económico y negociarlo con el Fondo Monetario Internacional. Justamente a través de esa negociación, España, los Estados Unidos y la Unión Europea deben dar su manifestación de apoyo al Gobierno argentino, entre otras cosas porque, si no, es imposible que ese plan sea puesto en marcha, absolutamente imposible, señoría.

Por tanto, hay que trabajar tanto desde el punto de vista de la Unión Europea, como desde el punto de vista de las negociaciones para mejorar la relación de Mercosur con la Unión Europea, tanto con apertura de negociaciones comerciales, que espero que puedan tener un avance en la cumbre que celebraremos en Madrid, como desde el punto de vista bilateral con el aprovechamiento de los mecanismos de cooperación financiera, al que ya me he referido antes, en su momento por importe de más de mil millones de dólares, y ahora también por supuesto desde el punto de vista de ventajas comerciales para Argentina, con el apoyo y la presencia continua de España a través del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo, señoría. Ahí es donde hay que poner el acento para contribuir a que Argentina pueda salir de esta situación.

Ya he referido antes, contestando al diputado de Izquierda Unida, las medidas que se adoptaron al respecto por el Gobierno español. Desde luego, señoría, vamos a seguir en ese camino, que creemos que es el correcto para ayudar a las autoridades argentinas y el correcto también para servir a los españoles que viven

en Argentina. Eso es lo que corresponde hacer cuando se sabe cómo funcionan las cosas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quiero animarle, señor Rodríguez Zapatero, a seguir por este camino internacional, que está lleno de éxitos para usted, tal vez porque en el ámbito nacional no tiene usted que tener ninguna preocupación.

Gracias, señoría. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CÓMO PIENSA GARANTIZAR EL GOBIERNO DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES AL SUMINISTRO ELÉCTRICO SIN APAGONES? (Número de expediente 180/001069.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35, dirigida al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Señor Rato, cientos de miles de ciudadanos están siendo víctimas de manera frecuente, en los últimos tiempos, de apagones, y en algunos casos de restricciones, por la incompetencia de su Gobierno para enfrentarse al problema. Es más, incluso a un portavoz de su grupo, al señor Fernández de Trocóniz, se le han fundido los plomos.

Señor Rato, además de con grandes declaraciones al considerarse usted el campeón del liberalismo, ¿cómo piensa garantizar usted el derecho de los ciudadanos al suministro eléctrico sin apagones?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señora diputada. Con la aplicación de las normas vigentes en nuestro país, en concreto con el Real Decreto de transporte y distribución, aprobado en diciembre del año 2000.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Señor Rato, ya sabíamos que estaba ahí, pero el Real Decreto es *ad kalendas graecas*. La verdad es que usted y su secretario de Estado se conforman con negar la evidencia. Ustedes pronuncian frases como que la demanda eléctrica se atiende con normalidad. ¿Qué significa normalidad, señor Rato? ¿Normalidad significa que cientos de miles de ciudadanos soporten apagones con frecuencia, sin siquiera poder resarcirse contra las empresas eléctricas que están continuamente multiplicando sus beneficios? Efectivamente, señor Rato, lo normal para ustedes es que los beneficios que obtienen unos pocos cercanos al poder del Gobierno lo sufra en sus carnes la mayoría de los ciudadanos. Señor Rato, la verdad es que es usted el único responsable del fracaso de la política energética, es usted el que ha hecho fracasar un servicio esencial como es el suministro eléctrico. Está usted maltratando a los ciudadanos. No eche balones fuera, no esconda su ineficacia en una subcomisión oscura y que no está abierta, como la que ha aprobado su grupo esta mañana en la Comisión de Economía y Hacienda. Señor Rato, taquígrafos y, sobre todo en este tema, luz, aunque no sé si va a quedar mucha luz después de que el fin de semana pasado se gastaron ustedes un millón de vatios en su congreso para dar brillo al señor Aznar. **(Aplausos.)**

Señor Rato, precise aquí cuáles son sus garantías, no deje a los ciudadanos a dos velas. ¿O se trata de eso? ¿No será accionista de una fábrica de velas y cirios? ¿O sí? **(Aplausos.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señora diputada. Veo que viene usted dispuesta a hacer lo que se llamaría una oposición constructiva y ponderada. **(Aplausos.—Rumores.)** Si la realidad que ha descrito S.S. fuera verdad, hasta el señor Rodríguez Zapatero podría ganar las elecciones. **(Risas.—Aplausos.)**

Su señoría tiene margen suficiente para pedir al Gobierno cuentas de cómo gestiona la oferta y la demanda eléctrica. Hay argumentos suficientes y, si S.S. no los conoce, estoy seguro que a lo largo de los próximos meses los podrá conocer. Sin embargo, lo que ha descrito S.S. pura y simplemente no sucede. El 17 de diciembre, un día en todo el año, hubo una decisión por parte de Red Eléctrica motivada porque se produjo una serie de circunstancias excepcionales al mismo

tiempo, que no se han vuelto a repetir. Por tanto, lo que S.S. ha descrito no sucede, como no va a suceder que el señor Rodríguez Zapatero gane las elecciones. **(Aplausos.—Rumores.)**

Yo no comparto la opinión de S.S. sobre que un debate en una subcomisión para analizar la planificación energética no es útil, pero allá su señoría. Por otro lado, he rogado en varias ocasiones a S. S. que plantee cuál es su alternativa energética, pero hasta ahora no ha tenido la ocasión de hacerlo o no ha querido hacerlo. La realidad es que en estos momentos nuestra demanda energética está creciendo al 6 por ciento y algunos meses al 7 y al 12 por ciento; la realidad es que este año hay un 40 por ciento menos de hidraulicidad que otros años, y la realidad es que en estos momentos estamos satisfaciendo esa demanda y que a lo largo de este año se van a poner en funcionamiento 3.200 megavatios, que es exactamente el doble de los megavatios que se pusieron en funcionamiento entre el año 1990 y el año 1996. Su señoría tiene margen para criticar al Gobierno, aunque todavía no lo ha encontrado, pero lo encontrará si quiere encontrarlo, aunque con ese tipo de argumentaciones pura y simplemente no… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO REUNIRSE EN BREVE CON LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO VASCO PARA NEGOCIAR LA RENOVACIÓN DEL CONCIERTO ECONÓMICO? (Número de expediente 180/001050.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 18, que formula el diputado don Iñaki Mirena Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno reunirse en breve con la delegación vasca para negociar la renovación del concierto económico?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Anasagasti, el propósito del Gobierno es reunirse con la delegación vasca cuanto antes para firmar la renovación del concierto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

A nosotros nos hubiera gustado, señor ministro, que usted nos hubiera dicho día y hora, quizá no aquí, pero sí a través de una carta a la propia vicelehendakari, porque la voluntad del Gobierno vasco, de la delegación vasca es reunirse cuanto antes con usted. El 2 de enero la vicelehendakari le escribió a usted una carta, que luego ha repetido creo que el 28 de enero, donde decía de una manera muy franca y muy clara que el espíritu de negociación es abierto, flexible, leal y dialogante. De manera que por parte de la delegación vasca no hay ningún inconveniente en reunirse en cualquier momento con usted cuando usted lo diga. Cuanto más tiempo pase será mucho peor. El otro día hizo una afirmación de que usted tenía sus teléfonos siempre abiertos, incluso nos dijo que tenía un móvil siempre abierto. La verdad es que es una buena información. Quizás eso no ocurre con todos sus colaboradores porque, por indicación del diputado de Hacienda en la Diputación de Álava, el viceconsejero del Gobierno vasco se ha dirigido varias veces al secretario general de su Ministerio, señor Beteta, y no ha contestado a su llamada.

Volvemos a repetir, señor ministro, con el mejor ánimo constructivo, que la posición negociadora del Gobierno vasco es leal, abierta y dialogante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la única posición del Gobierno ha sido la de renovar el concierto económico del País Vasco. Ésa era la intención de las negociaciones que llevamos adelante durante todo el año pasado y ése es el espíritu que sigue animando la acción del Gobierno en esta materia. Lo que ocurrió es que esas negociaciones a las que me he referido llevaron a un acuerdo sobre lo sustantivo del concierto y, si no fue posible cerrar ese acuerdo la noche del 27 de diciembre, fue porque la delegación vasca, exactamente la vicelehendakari, no todos los miembros de la delegación vasca, sino la señora Zenarruzabeitia, planteó que no sería posible cerrar esa negociación sin garantizar la participación de las instituciones vascas en la Unión Europea por mecanismos que no están previstos en nuestro ordenamiento jurídico. Ese es el único punto que falta para renovar el concierto, señor Anasagasti y ese es el único punto que puede desatascar la firma del mismo.

La única reunión que podemos materializar —insisto— es la de la firma de la renovación del concierto económico. El motivo del próximo encuentro que debemos celebrar con la delegación vasca es para firmar lo que ya acordamos el 27 de diciembre. Lo que debemos esperar, a estas alturas, es que el Ejecutivo autonómico vasco retire lo que ha sido una posición de intransigencia a la hora de reclamar una presencia directa ante la Unión Europea, que —insisto— no está recogida en nuestro ordenamiento jurídico.

Lo único que tengo que esperar, señoría, es flexibilidad en las posturas y, a raíz de esa flexibilidad, estoy convencido de que, con el talante negociador que ha mostrado S.S. esta tarde, podremos allanar el camino. Francamente, no he encontrado esa posición tan dialogante en las declaraciones de determinado miembro del Ejecutivo autonómico vasco. Espero que a partir de esta tarde sea posible llegar a ese punto de encuentro como es la renovación del concierto, único propósito del Gobierno de España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EFECTOS HA TENIDO, DURANTE EL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN, LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE MATRICULACIÓN A LAS FAMILIAS NUMEROSAS? (Número de expediente 180/001060.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social —conocida como ley de acompañamiento— del pasado año 2001 estableció en su artículo 7 una modificación de la Ley de impuestos especiales, la 32/1992, concretamente en lo relativo a la adquisición por familias numerosas de vehículos nuevos con capacidad de entre cinco y nueve plazas. Familias numerosas —como todas SS.SS. conocen— son las que tienen tres o más hijos, o dos hijos si alguno de ellos tiene algún grado de minusvalía.

Esta es una más de las medidas que el Grupo Popular está instaurando en esta VII Legislatura. Hay que reunir tres requisitos: adquisición de vehículo nuevo, posesión del mismo durante cuatro años y acreditación de la condición de familia numerosa ante la Administración tributaria. Los tres son condición *sine qua non* para obtener la reducción del 50 por ciento en el impuesto sobre matriculaciones.

El parque nacional de vehículos ha sufrido un incremento considerable durante el ejercicio de 2001; las familias numerosas, por su parte, han gozado de este beneficio y han sabido aprovechar la reducción fiscal. Este diputado desearía conocer el ahorro que ha supuesto esta medida, y de ahí la pregunta que le formulo en el día de hoy, señor ministro: ¿Qué efectos ha tenido, durante el primer año de aplicación, la reducción o bonificación del impuesto especial sobre determinados medios de transporte —pues así se conoce al impuesto sobre matriculación de vehículos— en las familias numerosas españolas?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. conoce, el Gobierno considera a la familia como una institución básica y determinante del bienestar y de la cohesión de la sociedad española. Por ello es por lo que estamos dedicando parte importante de nuestra política fiscal a mejorar el tratamiento tributario que la misma recibe.

Quiero recordar que, en la pasada legislatura, se introdujeron medidas fiscales en este sentido. Sólo la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, con el establecimiento, entre otras cuestiones, de unos mínimos personales y familiares, ha permitido, en los dos primeros años de aplicación del impuesto, aumentar la renta disponible de los ciudadanos en 10.200 millones de euros.

En esta legislatura, se han aprobado otras medidas, como la exención en el impuesto sobre el patrimonio de la vivienda habitual hasta 250.000 euros, mejoras en el tratamiento del ahorro, y la bonificación del 50 por ciento en el impuesto de matriculación en la compra de vehículos por familias numerosas. De esta última medida a la que se ha referido S.S., en 2001 han podido beneficiarse 14.600 familias numerosas, lo que les ha supuesto un ahorro de 12,28 millones de euros —algo más de 2.000 millones de pesetas—, de forma que cada familia ha ahorrado una media de 841,41 euros, 140.000 pesetas.

El Gobierno ha aprobado recientemente un plan integral de apoyo a la familia que contempla un conjunto de medidas fiscales que en su mayor parte van a tener reflejo en la nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas a aprobar este año. La familia va a ser sin duda la protagonista de esta nueva reforma, de manera que el nuevo tributo compensará a las rentas familiares en función de las cargas que soporten y

apostará decididamente por apoyar el papel de la mujer, especialmente en todas las cargas económicas derivadas de la maternidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CONTEMPLAR, EN EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA, LAS AYUDAS A EMPRESAS Y PRODUCTORES INDEPENDIENTES RADICADOS EN TERRITORIOS INSULARES ALEJADOS? (Número de expediente 180/001047.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 15 que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿tiene previsto el Gobierno contemplar en el desarrollo reglamentario de la Ley de fomento y promoción de la cinematografía la ayuda a empresas y productores independientes radicados en territorios insulares alejados?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación con el tema que usted menciona en su pregunta, en el proyecto de real decreto que desarrolla la Ley de fomento y promoción de la cinematografía y del sector audiovisual, de 9 de julio del año 2001, y cuya tramitación finalizará previsiblemente en este mes de febrero se incluyen entre las ayudas a la producción condiciones especiales de préstamos a empresas y productores independientes que estén radicados en territorios insulares alejados y que tengan costos y dificultades añadidas para la producción cinematográfica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, nos parece importante que se introduzcan las medidas que acaba de mencionar y ha de hacerse hincapié en valorar toda una serie de esfuerzos. Nosotros hacemos esta pregunta entendiendo que en el desarrollo reglamentario de la ley se deben y se pueden introducir criterios objetivos de ayudas específicas a las producciones de las islas, y que éstas han de ser tanto en lo referente a la concesión anual de ayudas para la amortización de costes de producción como en ayudas sobre proyectos. Se debe, porque difícilmente se puede acceder a competir por las ayudas establecidas en la ley que están centradas fundamentalmente en las ayudas automáticas a las producciones ya realizadas y que se reparten con criterios de audiencia o del número de espectadores, si no se han acortado las diferencias en los costes añadidos a la producción desde sus inicios. Llevar adelante cualquier producción que se realiza desde Canarias tiene un sobrecoste en comparación con las realizadas desde cualquier otro punto del territorio continental. Nos referimos no sólo al encarecimiento del transporte de personas y de medios técnicos sino también a la dificultad de acceso a ciertos medios (laboratorios, etcétera) que están ubicados exclusivamente en el territorio peninsular. Se puede, pues la propia Unión Europea en sus directrices y resoluciones defiende el apoyo a las particularidades de los territorios alejados y ultraperiféricos que, estando en Europa, no tienen las mismas posibilidades ya no sólo de disfrute sino de transmisión de su propia cultura. El apartado 3 del artículo 87 del Tratado de Maastricht posibilita específicamente la excepción al principio de incompatibilidad expresamente a las ayudas de los Estados para promover la cultura y, más concretamente, la resolución del Consejo del 12 de febrero de 2000 sobre las ayudas específicamente nacionales del sector del cine y del sector audiovisual reconoce la necesidad de aplicar especialmente dichas ayudas. En el apartado 10, punto d) dice textualmente: Al desarrollo de la industria audiovisual en países o regiones de escasa capacidad de producción o que cubren una zona lingüística o geográfica limitada, como es el caso de Canarias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ya he respondido a la pregunta en la primera parte de mi intervención. Se trata, por tanto, de establecer ayudas para el desarrollo de la cinematografía y del sector audiovisual allí donde hay territorios insulares alejados, como en el caso de Canarias, y que tengan costos y dificultades añadidas en la producción cinematográfica. Ya que se ha planteado esta pregunta, querría aprovechar la ocasión para homenajear desde aquí y reconocer el esfuerzo en producción cinematográfica que se está haciendo en Canarias y los resultados óptimos que se están consiguiendo. Por ejemplo, en una de las ediciones de los premios Goya, como sabe, *Mararía*, de Antonio Betancor, tuvo cinco nombramientos; además en el festival de cine fantástico de Sitges, la película de Helio Quiroga, *Fotos*, obtuvo dos premios; también en los últimos premios Goya la película *Intacto*, de Juan Carlos Fresnadillo, ha obtenido dos de nuestras estatuillas al mejor director novel y al mejor actor revelación, lo que muestra hasta qué punto, aunque siempre en unas condiciones un poquito más difíciles quizás, la producción cinematográfica en Canarias está siendo excelente; así que enhorabuena.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEJORAS INTRODUCE EL GOBIERNO CON LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REAL DECRETO SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS DEPORTIVAS DE 1999? (Número de expediente 180/001061.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28 que formula la diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora **MONTELONGO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la organización jurídica de las entidades deportivas es uno de los temas más controvertidos y más interesantes en el derecho actual. Esta afirmación no es exagerada si tenemos en cuenta algunos factores como que el deporte, como actividad profesional y mercantilista, es muy reciente; que las normas que empezaron a regular estos temas son de la última década; que cada país tiene una solución distinta; que es una actividad de gran trascendencia social que comprende un complejo ámbito de relaciones entre empresas, clubes, ligas, jugadores, socios, accionistas, etcétera; sobre todo, que en la actualidad la mayoría de las entidades deportivas se encuentran en una delicada situación económica. Con toda seguridad, la modificación parcial del Real Decreto sobre sociedades anónimas deportivas de 1999 contribuirá a incrementar la seguridad jurídica de un procedimiento administrativo que entraña cierta complejidad, y es por ello que viene enriquecido y consensuado, ya que en su elaboración se ha contado con un amplio acuerdo de las federaciones y ligas de ámbito profesional y el apoyo técnico del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y la Dirección General de Registros y del Notariado. Por todo lo expuesto deseo formular la siguiente pregunta: ¿Qué mejoras introduce el Gobierno con la aprobación de la modificación parcial del Real Decreto sobre sociedades anónimas deportivas de 1999?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montelongo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el motivo de su pregunta es un tema sin duda importante para el sector afectado, obviamente. En efecto, el Real Decreto 1412/2001, de 14 de diciembre, que modifica a su vez el Real Decreto 1251/1999, de sociedades anónimas deportivas, incorpora un conjunto de mejoras técnicas dirigidas a eliminar las disfunciones apreciadas en el régimen jurídico de estas sociedades tras los dos primeros años de su aplicación. En primer lugar, por lo que se refiere al procedimiento de cálculo del capital social mínimo, las modificaciones introducidas incorporan una mayor claridad y seguridad jurídica al procedimiento. Por ejemplo, se establece el comienzo del cómputo de plazo para instar al procedimiento de fijación de capital social en el momento del inicio del ejercicio económico, que es de general conocimiento, frente a la anterior regulación que, como sabe, establecía la fecha de inscripción de la sociedad anónima deportiva en la liga profesional correspondiente. En segundo lugar, se concreta el concepto margen de seguridad razonable, con lo que se consigue dotar de mayor seguridad jurídica a la expresión citada, cuyo uso es de consecuencias graves, ya que de apreciarse la ausencia de un margen de seguridad razonable en el informe de la auditoría no se podría fijar el capital social y por ello tampoco efectuar la transformación, y en consecuencia del club afectado quedaría excluido de la posibilidad de mantenerse en la competición profesional.Por último, quiero referirme a una modificación destinada a mejorar la coordinación existente entre el texto legal y el reglamento. El texto modificado no recogía con precisión el contenido del texto legal que establecía la obligación de presentar el informe de auditoría de las cuentas anuales con anterioridad a la convocatoria de la junta general, frente al texto legal que impone tal obligación con anterioridad a la presentación en el registro mercantil, de tal manera que estos problemas se han corregido y mejora la regulación jurídica notablemente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS CONCLUSIONES DEL CONGRESO «EN CLAVE DE CALIDAD: HACIA EL ÉXITO ESCOLAR», CELEBRADO EL PASADO 17 DE NOVIEMBRE? (Número de expediente 180/001062.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, del diputado don Isidro Fernández Rozada.

Tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, señora ministra, a mediados del pasado mes de noviembre se celebró el congreso «En clave de calidad: Hacia el éxito escolar», en el que se pronunciaron diversas conferencias y se celebraron varias mesas redondas. Es evidente que para mejorar la calidad del sistema educativo es preciso elaborar normas legales que permitan superar algunas deficiencias actuales y con ello conseguir reducir las cifras del fracaso escolar, mejorar la calidad del sistema educativo, proponer nuevos criterios que permitan una mayor motivación para profesores, etcétera.De todo ello, como la señora ministra sabe, se ha hablado en ese congreso celebrado el pasado 17 de noviembre y es por lo que le pregunto, como ministra del Gobierno, cómo valora el Gobierno las conclusiones del congreso «En clave de calidad: Hacia el éxito escolar», celebrado el pasado 17 de noviembre.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, en la línea de las reuniones que viene celebrando el Ministerio de Educación con profesores, los días 16, 17 y 18 de noviembre del pasado año 2001 se celebró en Madrid el congreso «En clave de calidad: Hacia el éxito escolar», con dos objetivos fundamentales: por una parte, dar a conocer al profesorado asistente en este caso las líneas generales que guían al Ministerio de Educación en su trabajo, en el desarrollo del proyecto de ley de calidad de la educación; por otra parte, que el Ministerio pudiera escuchar directamente a los profesores, ya que en este congreso participaba un número aproximado de 500 profesores.

Las líneas generales de las diferentes corrientes de pensamiento que allí se manifestaron, porque había opiniones distintas, que se recogieron luego en las actas del congreso, pueden sintetizarse en los siguientes puntos. En primer lugar, se señalaba que resultaba necesario la aplicación de nuevas fórmulas en la vida escolar de los centros educativos para dar respuesta a los problemas de aprendizaje y de inserción escolar y social de los alumnos inmigrantes o con dificultades. En segundo lugar, se consideraba que también era muy importante, fundamental, la participación de las familias en el proceso educativo, por lo que resultaba necesario formar a los padres, orientarles de alguna manera en las nuevas estructuras y formas de participación. El siguiente aspecto que se señalaba era que resultaba necesario dotar eficazmente a los estudiantes de las habilidades y competencias oportunas para su incorporación al mundo de trabajo y esta formación además debía enriquecerse con valores. Se señalaba de una manera muy insistente que se debían potenciar los programas de garantía social e inserción profesional. Se insistía en que era conveniente elaborar un conjunto de indicadores para medir las competencias curriculares en cada uno de los niveles de primaria y de educación secundaria obligatoria que sirvan como estándares de evaluación de los centros en el rendimiento escolar. Se insistía en que era prioritario el cambio de la legislación que afecta a algunos aspectos cruciales de la ordenación de la ESO, de la enseñanza secundaria obligatoria. Por último, se señalaba que debían establecerse diferentes vías o itinerarios según los intereses y estímulos de los alumnos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO MARTÍNEZ MAILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIOS APLICA EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN LA DESIGNACIÓN DE JEFES PROVINCIALES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/001059.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, la número 26, que formula el diputado don Fernando Martínez Maillo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la pregunta que figura en el orden del día en torno a cuáles son los criterios que aplica el Ministerio de Trabajo para la designación de los jefes provinciales de la Inspección de Trabajo se trae a esta Cámara debido fundamentalmente a las críticas suscitadas en torno a la sustitución del jefe de la Inspección de Trabajo, primero de Soria y posteriormente de Zamora. Hablamos de las críticas vertidas porque se ha tratado de conectar su militancia política

o su vinculación a un partido político, concretamente a Izquierda Unida, con el hecho de la destitución.

El Grupo Parlamentario Popular ha acogido con sorpresa estas críticas y con cierto estupor, entre otras lindezas, señor ministro, se nos ha llamado cosas como ésta. Dicen que es uno de estos actos despreciables que buscan como fin evitar el crecimiento de un grupo que ha hecho de la valentía, la denuncia, la honradez en la política la más dura trinchera contra el partido del caciquismo; incluso por parte del Partido Socialista, que en estos casos siempre se suma tarde, mal y nunca, se ha hablado de sectarismo y de no sé cuántas cosas más, probablemente tratando de limpiar alguna mala conciencia. Lo que es evidente es que dentro del respeto que se supone a la persona que en sí misma ha ejercido este cargo durante estos años, no se puede olvidar de dos cosas. En primer lugar, que lleva 14 años ejerciendo como tal jefe de la inspección y, en segundo lugar, que la ley está para aplicarla y absolutamente para todos. Por tanto, ¿qué interpretación política puede hacer el Grupo Parlamentario Popular de estas críticas? En primer lugar, parece ser que bajo un falso progresismo algunos han tratado de dar el mensaje de que no hay que renovar, no hay que cambiar, que hay que perpetuarse en un cargo sin más, como si tuvieran un contrato de carácter vitalicio y que por ser militante de un partido político hay que permanecer inamovible, que cualquier decisión contraria va a suponer la crítica que toma la decisión, por cierto, la crítica más feroz. Por todo ello, señorías, nosotros no vamos a sumarnos a esta demagogia que se está utilizando en este caso tratando de sacar provecho político de una decisión y utilizando el hecho y a la propia persona, no sabemos si con su consentimiento o no, para hacer crítica al Gobierno y al Partido Popular. Por eso es importante que esta pregunta sea contestada en términos generales en torno a cuáles son los criterios que utiliza el Ministerio de Trabajo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Maillo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco la pregunta porque permite no solamente situarlo en términos generales sino, lo que es más importante, explicar un proceso general de renovación de las jefaturas y direcciones provinciales de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social. Estamos hablando dentro de los puestos de funcionarios de aquellos que se proveen por el sistema de libre designación, porque en buena lógica no solamente la discrecionalidad puede y debe operar entre quienes reúnan los requisitos en el nombramiento, sino que también debe poder actuar en el momento de su cese, especialmente para conceder oportunidades a otras personas que reúnan esos mismos requisitos de capacidad y de mérito. No olvidemos que son puestos reservados para funcionarios inspectores con tres años de servicio y no olvidemos tampoco, aunque alguna persona singularmente quiera hacerlo ver de manera diferente, que fue un proceso que afectó a 54 puestos. Si me lo permite, en este caso sería más difícil justificar la continuidad que el cambio porque después de 19 años de desempeño de puestos de jefatura provincial de la inspección, 5 en Soria y 14 en Zamora, parece lógico que entre en un esquema de normalidad la remoción de esta persona y su sustitución por otra igualmente cualificada. Si hubiese existido esa componente política o ese margen de discrecionalidad política, es bastante obvio que, dado que la persona citada concurrió en listas electorales en el año 1986, hubiese sido tenida en cuenta en el nombramiento o hubiese sido determinante para la duración de su permanencia en este cargo. Después de más de cinco años de desempeño, utilizar este tipo de argumentación es simplemente no querer aceptar que existen otras personas capaces de desempeñar igual o mejor el cargo citado y tener un especial apego a puestos que desde el primer momento están definidos en las propias relaciones de puestos de trabajo como de libre de designación y que, antes de nada, deben contemplar ese criterio de esfuerzo permanente. Insisto en que cualquier otra interpretación no solamente se aleja de la realidad sino que introduce un vector peligroso de sectarismo y de carácter partidario en lo que ha sido un proceso general, normal y sencillo de remoción, en este caso de varios jefes provinciales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, especialmente para darles ese impulso que también necesitan este tipo de puestos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ FINES SE PRETENDEN CON LA RECIENTE CREACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE ATENCIÓN AL DAÑO CEREBRAL? (Número de expediente 180/001063.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Unión Europea ha puesto de relieve entre otros foros e iniciativas, en su programa Helios, el alarmante número de afectados y la severidad de las secuelas del llamado daño cerebral. Algunas fuentes estiman en unos 100.000 los lesionados cere-

brales en nuestro país en el año 2000, superando ampliamente otros problemas sociales y sanitarios, como el sida, las adicciones a las drogas o los accidentes laborales graves, cuyas repercusiones, por otra parte, son más conocidas y obtienen diversas respuestas desde las distintas administraciones. Entre 20.000 y 30.000 de ellos serían además jóvenes menores de 30 años que llegan a esta situación por un traumatismo craneoencefálico producido por un accidente.

Señor ministro, yo estoy convencido de que usted y yo somos de los que pensamos que la política es también sensibilidad y, en muchos casos, sobre todo, sensibilidad. Mucha sensibilidad precisamente es lo que ha demostrado su ministerio, poniendo en marcha uno de los proyectos más demandados por las asociaciones y las familias que trabajan en este ámbito: un centro, el primero de titularidad pública en España, que nace para llenar un vacío, precisamente el de la atención y el del tratamiento al paciente con lesión cerebral sobrevenida, que ha de incorporar no sólo la rehabilitación física en un ámbito en el que la precoz rehabilitación es la clave para la obtención de buenos resultados, sino la ulterior inserción sociolaboral de estas personas en colaboración con las asociaciones y las comunidades autónomas. Señor ministro, con esta iniciativa estamos emprendiendo un camino, un camino que el Grupo Parlamentario Popular espera sea seguido por otros proyectos, por nuevos proyectos para afrontar estas y otras necesidades de los pacientes y sus familias, desde el compromiso público, la cercanía a un problema real y desgraciadamente creciente, la adecuada dotación de medios y profesionales y el objetivo de que se aborden desde el ámbito público aspectos hasta ahora no bien reconocidos en nuestro sistema de protección social.Señor ministro, estamos avanzando: este centro es una muestra de ello; porque nos merece la mayor consideración, le preguntamos: ¿Qué fines pretende la reciente creación del centro estatal del daño cerebral?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Burgos.

¿Señor ministro?

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, evidentemente, se trata de atender nuevas necesidades de la sociedad y de hacerlo de una manera que sea coherente con las demandas de los propios afectados, de las familias y de quienes, en general, realizan su actividad paliativa/rehabilitadora de los daños cerebrales. Es un fenómeno creciente asociado a cierto tipo de siniestralidad, especialmente, como bien se citaba, a los traumatismos, y es un nuevo modelo sin duda ninguna el que se pretende poner en marcha. Es un centro asistencial, yo diría globalizador, que busca la atención no solamente de los pacientes, sino también de sus familias y, como antes le señalaba, de los profesionales que atienden y entienden de este tipo de circunstancias. No es, pues, un sustituto de los centros convencionales, sino un buen complemento de los mismos. Los usuarios potenciales serán personas entre 16 y 45 años de edad, afectadas de lesión cerebral grave y estabilizadas a los efectos médicos; lógicamente, beneficiarios de la Seguridad Social o sujetas a la atención por la vía de los convenios nacionales e internacionales que puedan ser aplicables.La admisión se realizará conforme a criterios técnicos, mediante el correspondiente equipo multidisciplinar. El centro podrá funcionar en régimen ambulatorio y en régimen de internado. Esta segunda dimensión tendría, evidentemente, mayor proyección hacia las personas externas a la circunscripción de Madrid.

Dentro de esta descripción me atrevo a dar una idea de sus principales servicios: en primer lugar, rehabilitación en todas sus formas: neuropsicológica, emocional y del comportamiento psicosocial y médicofuncional; en segundo lugar, fisioterapia, terapia ocupacional y logoterapia; finalmente, readaptación al entorno familiar, que es una de las peores circunstancias que deben vivir sin duda alguna los afectados, mediante apoyo familiar y apoyo a asociaciones y grupos de autoayuda. Además va a ser centro, preferentemente, para la promoción y apoyo técnico a otros recursos existentes, para lo cual se pone a disposición de las diversas instituciones y profesionales que trabajan en este campo servicios de información, de ocupación y documentación profesionales, plan de información para especialistas y un amplio servicio de consultoría y asistencia técnica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EVITAR QUE SIGA AUMENTANDO EL PARO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001068.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34 que formula la diputada doña Rosa Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA:** Señora presidenta.

Señor ministro, en el año 2001 el paro ha crecido por primera vez desde el año 1994, rompiéndose la mejora que se inició hace siete años. Cuando los socialistas dejamos el Gobierno en nuestro país se reducía el paro en cerca de 200.000 personas anuales. Ustedes ya han

conseguido que el paro aumente y que vuelva a ser la primera preocupación de los españoles. Somos el país más alejado del objetivo de Lisboa en la creación de empleo de calidad. Vamos en sentido contrario. Por tanto, le pregunto: ¿Qué va a hacer el Gobierno desde la presidencia de la Unión Europea para evitar que en España siga aumentando el paro? **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Peris.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, presidenta.

Seguir impulsando, reforzando y actualizando la estrategia europea de empleo que sin duda alguna ha tenido unos excelentes resultados no solamente para España sino también para el conjunto de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Señor ministro, lo que dice nos distrae de lo que hace. Ya conocemos los datos de desempleo del mes de enero y ha crecido en cerca de 77.000 personas. Es el peor dato del mes de enero desde 1984 y supone que se dobla la media de paro de los últimos 15 años. Con su mayoría absoluta el Partido Popular nos ha traído 150.000 parados más a este país. Seguro que de estos parados no hablaron en su congreso, ¿verdad, señor ministro? El mensaje triunfalista en esto no funciona.Estos datos son bastante malos. Ojalá les pudiéramos felicitar, porque los socialistas no hacemos la oposición corrosiva que hicieron ustedes, pero los datos están ahí: son malos y vienen a demostrar que las medidas que ustedes han tomado son un fracaso y, por cierto, bastante caro. Le daré algunos datos, señor ministro. Nosotros, los españoles, nos hemos gastado un billón de pesetas para crear empleo estable en este país y el resultado es que tenemos una tasa de temporalidad del 32 por ciento, un billón de pesetas para que uno de cada diez empleos en este país sea estable; todo un hito, señor ministro. En segundo lugar, su apuesta por la incorporación al mercado laboral de las mujeres es pura fachada. Seguimos sin tener igualdad de oportunidades, doblamos la tasa de paro masculino y sus huecas medidas no han reducido el paro femenino. Espero que ustedes tomen medidas en serio y que adopten soluciones diferentes a las que nos ha propuesto algún diputado del Partido Popular. Ustedes con estos planteamientos se muestran ante los ciudadanos como son: la derecha de toda la vida. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no soy yo quien para darle consejos, pero guarde un poco de energía para cuando el año tome la estacionalidad oportuna. Me encantaría oír sus comentarios. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Permítame, señoría, que le diga también —he escuchado con mucha atención su intervención— ya que habla del paro femenino que afortunadamente hoy es diez puntos menor que el que existía en el instante que usted ha citado. Por cierto, yo no sé quién gobernaba en el año 1984, pero me ha parecido entender que también lo reconocía como peor mes de enero junto con el que ahora cita. Usted puede dar las cifras como quiera. Yo me quedo con la que también se dio a conocer ayer. Finalizado el año 2001, tenemos hoy evidentemente 30.000 parados más, pero también 512.000 —más de medio millón— afiliados a la Seguridad Social. Si usted me dice, como he oído esta mañana a uno de sus referentes, que lo de jugar con el déficit es algo no solamente permisible sino aconsejable, le diré que con esa fórmula hoy Alemania ha pasado de cuatro millones de parados. Con esa receta que usted postula en Francia han tenido un peor resultado de paro. Le guste o no le guste, sin triunfalismo alguno, España está creciendo económicamente y en empleo más que el resto de Europa y estamos resistiendo la actual circunstancia mejor que el resto de Europa. Su vehemencia la administra usted como quiera, pero yo le aconsejo que el déficit lo vea con los ojos de traducción al empleo porque —vuelvo a decir— hoy tenemos, por ejemplo, un 25 por ciento de paro femenino, pero me permito recordar que cuando usted dejó el Gobierno era del 32 por ciento. Me permito recordarle también que desde el año 1997, desde que funciona la estrategia europea de empleo —ámbito al que se refería su pregunta—, un millón y medio de mujeres sí que van a poder cobrar su pensión igual a la de los varones gracias a acciones de este Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACCIONES HA EMPRENDIDO EL GOBIERNO ANTE LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS PARA CONSEGUIR LA APROBACIÓN DE UN PAQUETE DE MEDIDAS DE MERCA-

DO U OTRAS ACTUACIONES DESTINADAS A LAS ZONAS DE LA COMARCA DE OSONA AFECTADAS POR LA APARICIÓN DE FOCOS DE PESTE PORCINA CLÁSICA? (Número de expediente 180/001048.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a las preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar, la número 16 que formula el diputado don Ramón Companys i Sanfeliú.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señor ministro, en la comarca de Osona, en la provincia de Barcelona, debido a la alta concentración de ganado porcino y, sobre todo, a causa del largo tiempo que algunas zonas se han mantenido cerradas al movimiento de animales como consecuencia de la aparición de diversos focos de peste porcina clásica, se está produciendo una situación insostenible, especialmente en las granjas que tienen animales pasados de peso y tienen lechones. El consejero de Agricultura de la Generalitat de Catalunya, las organizaciones profesionales agrarias y el conjunto del sector desde hace tiempo y por unanimidad están reclamando que se activen, en el marco de la Unión Europea, las medidas de mercado que, por cierto, forman parte de las previsiones comunitarias para esos casos, por lo que no se pide nada a lo que no tengamos derecho y que no usen nuestros más directos competidores. Si bien es cierto que los medios de comunicación se han hecho eco de que usted se comprometía por fin a elevar ese tema a la Comisión, no es menos cierto que cada día que pasa la situación es más dramática para el sector afectado. Por ese motivo, señor ministro, le pregunto: ¿qué acciones ha emprendido el Gobierno ante las autoridades comunitarias para conseguir la aprobación de un paquete de medidas de mercado u otras acciones destinadas a paliar en parte los efectos de la peste porcina clásica en la comarca barcelonesa de Osona?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno ha solicitado a la Comisión la adopción de medidas de mercado previstas en la organización común de mercado de la carne de porcino. En principio se prevé la compra por parte del FEGA de 200.000 cerdos de cebo y 170.000 lechones para su destrucción. Con toda probabilidad esta medida será aprobada en el Comité de gestión de carne de porcino de la Unión Europea que tendrá lugar el próximo 20 de febrero. La puesta en marcha de esta medida servirá para paliar las consecuencias económicas y los problemas de bienestar animal que se han ocasionado en esta zona de Osona tras la declaración de focos de peste porcina clásica el pasado 7 de diciembre y donde hay inmovilizados aproximadamente un millón de animales como consecuencia de las medidas sanitarias obligatorias en estos casos. Para el Ministerio de Agricultura es fundamental que haya un plan de erradicación eficaz y, a fecha de hoy, el Ministerio ha destacado, en Cataluña, tres veterinarios en Lérida y 14 en la comarca de Osona, pertenecientes al Servicio de intervención rápida de la red de alerta sanitaria y veterinaria. Está previsto que mañana se incorporen más y todos ellos trabajarán bajo la dirección de los órganos competentes de la Generalitat catalana.

Además, el Ministerio, conjuntamente con el departamento de la Generalitat y con el fin de acabar con esta enfermedad, está estudiando la ampliación del programa de erradicación con la puesta en marcha de nuevas medidas, como el incremento de controles en la zona de protección y vigilancia, el análisis de los animales muertos en explotaciones o bien la ampliación del radio de sacrificio obligatorio alrededor de las explotaciones afectadas. Hasta el momento, en la comarca de Osona se han delimitado dos zonas de protección de tres kilómetros de radio, con 363 poblaciones afectadas por la inmovilización obligatoria y, a su alrededor, una zona de vigilancia de 10 kilómetros, con 1.198 explotaciones afectadas por esta inmovilización.

Finalmente, quiero señalar que, con el fin de descongestionar la zona dentro de lo posible, desde el día 22 de enero se encuentran en vigor medidas que permiten el movimiento de animales con destino a los dos mataderos situados dentro de la zona protección para su sacrificio y posterior tratamiento térmico de acuerdo a la legislación comunitaria. Esta medida permite a los ganaderos que lo deseen dar salida a los animales inmovilizados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nos felicitamos porque al final tome la iniciativa y nos felicitamos porque parece ser que se ha habilitado un crédito para iniciar de forma inmediata acciones pertinentes. No obstante, esa demora ha perjudicado gravemente a un sector que lo está pasando realmente mal. Es imposible salir de la situación actual sin proceder al esponjamiento en la concentración de animales en las zonas afectadas por la peste porcina clásica. Le urgimos, como usted ya se ha comprometido, que de una forma inmediata inste a la Unión Europea para que tome las medidas de mercado adecuadas, si puede ser con efectos retroactivos, que permitan

ese esponjamiento que le hemos pedido por activa y por pasiva, y de esta forma colaboremos todos a la solución de este problema.

Muchas gracias, señora presidenta, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno entiende que las medidas de mercado son un último recurso. Si las medidas de mercado se establecen en el principio de la erradicación de una epizootia, la colaboración de los ganaderos es muy limitada. Por eso, nosotros queremos que haya un plan eficaz de erradicación y además pondremos en marcha medidas de mercado en la medida que ese plan está en vigor.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA INÉS RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CÓMO VA A RESOLVER EL GOBIERNO LOS GRAVES PROBLEMAS DEL SECTOR AGRÍCOLA-PESQUERO ESPAÑOL DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001070.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 36, que formula la diputada doña Inés Rodríguez Díaz.

La señora **RODRÍGUEZ DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, mire usted qué política tan nefasta está haciendo: nos rechazan las naranjas desde Estados Unidos, los productores de aceite de oliva han perdido un 40 por ciento de ingresos, seguimos sin poder pescar y el futuro del cultivo del tabaco y de las explotaciones de frutos secos está en peligro. De ahí que le haga la siguiente pregunta: ¿cómo va a resolver el Gobierno español los graves problemas que sufren la agricultura y la pesca desde la presidencia de la Unión Europea?

Muchas gracias. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, presidenta.

Los datos no avalan sus manifestaciones de gravedad en los sectores agrario y pesquero. La renta agraria se ha incrementado en el año 2001, le guste o no a S.S., en un 4,6 por ciento a precios corrientes, la renta por ocupado se ha incrementado un 6,5 por ciento, el valor añadido bruto se ha incrementado un 4,6 por ciento y hemos pasado de ser el cuarto país perceptor de fondos en el FEOGA en 1996 a ser el segundo, detrás de Francia. Los agricultores españoles perciben hoy 2.000 millones de euros, es decir, 375.000 millones de pesetas más que en 1996. En este momento, en el caladero nacional faenan con toda normalidad 10.842 barcos, en aguas de la Unión Europea 3.774 y en aguas internacionales 756 barcos que no tienen problemas para desarrollar su actividad. No obstante, el Gobierno español mantiene una política activa de mejora de todas las OCM y de todos los mecanismos de apoyo al sector agrario y pesquero y vamos a aprovechar la presidencia española, además de para cumplir los objetivos básicos de cerrar las posiciones comunes sobre ampliación, para relanzar la reforma a medio plazo de la Agenda 2000 que va a afectar al sector vacuno, al sector cereales, a las oleaginosas, al arroz y a la leche. En ese contexto queremos impulsar también una solución definitiva para los frutos secos, además de la prórroga, y aprovecharemos la presidencia para lanzar un profundo debate sobre los mecanismos de apoyo al desarrollo rural, al segundo pilar de la política agraria común, así como impulsar el desarrollo de cultivos proteicos, los seguros agrarios y la simplificación de la OCM de frutas y hortalizas.

En el ámbito de la sanidad y bienestar animal impulsaremos aspectos como el del fondo veterinario, que queremos que se dote de recursos financieros suficientes para poder abordar las grandes crisis sanitarias que se han planteado en los últimos años. En el ámbito de la política común pesquera pretendemos diseñar una nueva política en la que se tengan en cuenta los progresos de reducción de flota realizados por algunos de los miembros en la definición de los futuros POP, que se mantenga la política de estructuras y la política de acuerdos pesqueros internacionales, donde se impulse cerrar acuerdos con Senegal, Angola y Santo Tomé y empezar otros con países como Estados Unidos, Rusia, Ghana, Mozambique y Kiribati. En definitiva, queremos seguir apostando por un sector agrario que cada vez tiene más apoyo de la Unión Europea y que cada vez es más competitivo en el contexto comunitario, frente a las voces agoreras que de crisis puntuales…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido.

Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ DÍAZ:** Señor Cañete, hasta ahora, siempre que usted ha venido de los Consejos de Ministros de Bruselas ha traído malas noticias

para nuestros agricultores y pescadores, y estos están temblando. ¿Cuántos sectores va a destruir y cuánto nos va a costar? Señor Cañete, nuestros agricultores ya no saben qué van a sembrar, si siembran maíz se les penaliza en un 20 por ciento, si siembran arroz la penalización es de un 40 por ciento. Usted está intentando acabar también con los pequeños cultivadores del arroz. ¿Servirá la presidencia española para resolver todos estos problemas? Además, señor Cañete, usted ha conseguido un éxito histórico y es el de expulsar a nuestros pescadores de los caladeros fundamentales de Marruecos. Cuando nosotros le decíamos esto, usted decía que el problema era de Europa. Usted preside Europa ahora, ¿qué va a hacer con ellos? Señor Cañete, usted ni resuelve ni defiende la política de los agricultores, de los ganaderos y de los pescadores, usted resuelve la política de su familia y la suya propia. **(Rumores.)** Sí, señor ministro, sí.

Señor ministro, en Extremadura, usted y su familia han parcelado en ocho fincas una parcela para recibir más subvenciones y ayudas. Saben perfectamente las cabezas de ganado y de reses que tienen, pero no saben el número de trabajadores de su propia finca porque de estos no reciben ayudas. Señor ministro, esta es la política que usted está aplicando, una política de derechas, la política del PP, una política que defiende los intereses privados, que defiende los intereses de unos pocos y que no defiende los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA CUMPLIDO Y CUMPLE EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DEL PAÍS VASCO? (Número de expediente 180/001051.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas. Pregunta número 19, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿considera que el Gobierno ha cumplido y cumple el Estatuto de Autonomía del País Vasco?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, considero que el Gobierno ha cumplido y cumple el Estatuto de Autonomía del País Vasco, como cumple los demás estatutos de autonomía de las demás comunidades autónomas, sin que ello sea óbice —por si acaso ésa es la dirección de su pregunta— para que queden algunas competencias, muy pocas, por transferir, como también ocurre en otros estatutos de otras comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a ustedes y a sus predecesores nunca les gustó ni aceptaron el estatuto de autonomía como instrumento de autogobierno de los vascos de la comunidad autónoma y han diseñado una estrategia muy clara. Primero, siguen sin cumplir las más de treinta competencias pendientes de transferir aprobadas unánimemente por el Parlamento vasco y ello sin razón alguna. Segundo, dictan leyes básicas que invaden nuestras competencias y hay ejemplos muchos y recientes: la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la Ley de Universidades y los próximos proyectos de ley que vamos a ver, como el de formación profesional, etcétera. Tercero, por si acaso, lo que hacen ustedes es amarrar y controlar políticamente los nombramientos del Tribunal Constitucional, impiden su pluralidad y de esa manera evitan que alguien se pueda desmarcar. Desde luego, las recientes declaraciones del presidente de ese tribunal no son nada neutrales. Además, como cuarta estrategia, recuperan, vía europea, las competencias ya transferidas e impiden a sus titulares legítimos que puedan participar en los foros de decisión y debate, cosa que es perfectamente posible. Ahora, además, le dan una vuelta de tuerca y atacan uno de los derechos básicos e históricos de nuestro autogobierno: el concierto económico. Van en contra de su carácter paccionado e imponen una prórroga unilateral y mucho nos tememos que, a la vista de lo que hemos oído en su congreso, el pacto local sea más de lo mismo y vaya en contra, retirando algunas de las competencias pendientes, sin negociación, con imposición.

¿Cuál es su concepto de negociar? ¿El que hemos oído aquí? ¿Ustedes sólo admiten la negociación cuando la otra parte tiene que acatar sus posicionamientos políticos? ¿Eso es negociar? No lo entendemos así, señor ministro. Nosotros vamos a exigir el cumplimiento de lo que pactamos legítimamente y defenderemos los derechos que le corresponden, en virtud de su historia, al pueblo vasco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Me sorprende que usted incluya en su pregunta el tema del concierto económico. Si ha oído al señor Anasagasti y la contestación que le ha dado el señor ministro de Hacienda, parece que se está encarrilando y que se retiran peticiones que no tienen razón de ser.

En cuanto a las competencias pendientes, yo escribí el 22 de octubre a la vicelehendakari y, de esas 36 pendientes, le explicaba en un escrito, que está aquí, que hay muchas, más de 20, que están resueltas ya con decretos; otras, a las que el propio Gobierno vasco ha renunciado, se han retirado del cupo y, por tanto, puede ejercerlas; en otras tenemos una visión distinta respecto de lo que es la Constitución, como es, por ejemplo, la Seguridad Social, que nosotros consideramos que no puede cederse, que debe ser caja única y ustedes no, hay una diferencia. Quedan exactamente seis, que podríamos negociar, pero ustedes no quieren negociar, como, por ejemplo, las políticas activas de empleo, que lo están pidiendo todas las comunidades autónomas, o el Instituto Social de la Marina; no quieren. Nosotros seguimos abiertos a la negociación y he recibido una carta de la vicelehendakari sobre otro tema en que parece que está dispuesta a hablar. Naturalmente, hablaremos.

En cuanto a las leyes que dice usted que invaden sus competencias, en absoluto, son leyes que precisamente han sido consultadas con el Consejo de Estado, que nos dice que no invaden esas competencias. Sobre el Tribunal Constitucional, si usted quiere que haya allí gente que opine lo mismo que usted y, si no, no hay pluralidad, entonces, estamos en una situación que yo no comparto. En cuanto al pacto local, se trata de que cada comunidad autónoma con sus ayuntamientos desarrolle un pacto para cederles competencias. El Gobierno vasco sabrá si debe o no debe hacerlo, por lo tanto no involucre usted al Gobierno de la nación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE: ¿CÓMO VA A EVITAR EL GOBIERNO DESDE LA PRESIDENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA QUE SE SIGAN PRODUCIENDO GRAVES CASOS DE CONTAMINACIÓN EN ESPAÑA COMO LOS OCURRIDOS EN LAS ÚLTIMAS FECHAS? (Número de expediente 180/001071.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Medio Ambiente. Pregunta número 37, que formula el diputado don Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, espero que el señor Fernández de Trocóniz y la señora Del Castillo no nos impidan hablar de lo nuestro. Le hago esta pregunta ahora porque, según dijo el portavoz del Partido Popular en la Diputación Permanente, hasta el día 29 de mayo usted no va a tener la gentileza de acompañarnos en esta Cámara para ver qué va a hacer durante la presidencia española en este semestre.

Hay temas que no pueden esperar. Por eso le pregunto: ¿cómo va a evitar el Gobierno desde la presidencia de la Unión Europea que se sigan produciendo graves casos de contaminación en España como los ocurridos en las últimas fechas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, con el ejercicio de la responsabilidad dentro de su ámbito competencial que tienen las diferentes administraciones en España y con la aprobación —espero— por parte de estas Cámaras de lo que hoy es proyecto de ley de prevención y control integrado de la contaminación, entre otros.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde que ustedes gobiernan en este país, España se contamina más. Los niveles de emisión de CO2 se han incrementado en un 23 por ciento, y eso usted lo sabe. ¿Qué están haciendo o que han hecho ustedes? Nada o muy poco. Miran hacia otro lado, miran a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y responsabilizan a las empresas, y no dudo que en parte sea así. Pero cuando el Ebro se contamina o cuando el río Adaja se contamina o cuando el humo cubre el valle de Escombreras y varias poblaciones de Cartagena y se observa cómo las poblaciones se alarman con toda la razón y nadie garantiza que esto no pueda suceder en otros puntos de España, todo el mundo espera que haya una reacción del Gobierno. Pero no, usted, señor ministro, calla y si habla echa la culpa a los demás.

Usted forma parte del Gobierno de España y ahora tiene que dar ejemplo y demostrar que aquí se trabaja bien, pero esto no es así. Por su falta de previsión y

responsabilidad, señor ministro, somos el país que más directivas europeas incumple, no tenemos estrategia de lucha contra el cambio climático, hemos aumentado más que ningún otro país europeo las emisiones a la atmósfera, el panorama de los vertidos es preocupante y esto que ha ocurrido ahora no es sino la punta del iceberg de lo que puede pasar. Ustedes han aprobado un PHN nefasto que quieren poner en práctica cuando la cuenca del Ebro se halla al 58 por ciento de su capacidad, mientras que el año anterior se encontraba al 80 por ciento en estas mismas fechas. ¿Qué va a pasar con los vertidos en esta cuenca, señor Ministro?

Señor ministro, España se contamina y usted está contaminado políticamente, y, al igual que el río contaminado es un riesgo para la fauna, para la flora y para la salud humana, usted es un riesgo para el medio ambiente en este país. Usted es el responsable y tiene que asumir las consecuencias de esta irresponsabilidad en la gestión.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Probablemente, S.S. no ha querido escuchar o no le ha interesado mi respuesta porque le alteraba los planes de su intervención ya preparada previamente. Yo creo que esto no es responder a lo que tiene que ser la práctica parlamentaria. Yo le he contestado, le he puesto una propuesta sobre la mesa, le he hablado de la aprobación del proyecto de ley de control integrado de la contaminación y parece que usted o desconoce este proyecto de ley o no le interesa entrar a debatirlo. Yo creo que es un proyecto de ley importante que vamos a debatir en esta Cámara, que organiza las autorizaciones ambientales dentro de una ventanilla única de gestión ambiental que estará depositada en las comunidades autónomas; este proyecto, reconocido por las comunidades autónomas en las que ustedes gobiernan y consensuado con la mayoría de asociaciones, viene a estas Cámaras y sinceramente creo que puede ayudar a mejorar muy mucho esos niveles de modernización de nuestra industria. También quiero recordarle, aunque a usted no le interese, que los niveles de competencia, incluso en el control de vertidos directos, están repartidos, como usted sabe, al menos en una parte de Galicia, País Vasco, Cataluña y los archipiélagos donde la competencia es de los gobiernos de las comunidades autónomas. En cualquier caso, espero que usted pueda analizar este proyecto de ley que parece desconocer y que creo que es una gran iniciativa política que puede ayudar a modernizar el control de la contaminación en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES CONTIENE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS AYUDAS A LAS FAMILIAS CON HIJOS, CONTRIBUYENDO ASÍ CON LA POLÍTICA DE FOMENTO DE LA NATALIDAD, CONFORME EL PLAN DE APOYO A LA FAMILIA IMPULSADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001054.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 21, que formula el diputado don Luis Ortiz González.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una de las actuaciones más sobresalientes de su departamento en la última etapa es, sin duda, la elaboración y aprobación del Plan de Vivienda 2002-2005, de acuerdo con un real decreto publicado en el boletín del 11 de septiembre pasado. En este plan, que S.S. adelantó como plan de contenido particularmente social, una de las novedades que más han subrayado los medios de comunicación es, sin duda, la adecuación a las necesidades de la familia en función del número de hijos, es decir, la adecuación de la dimensión máxima de la vivienda al número de hijos, la adecuación de los ingresos familiares en la misma medida y de las ayudas. En esta línea de adaptación de las necesidades de la familia, superando el viejo tope de los 90 metros cuadrados sin tener en cuenta el número de hijos, se sitúan algunas de las medidas que incorpora el real decreto a que antes he hecho referencia. Sin duda, esta adecuación de la dimensión de la vivienda a las necesidades familiares se incardina en el ámbito del Plan de Apoyo a la Familia, que constituye una de las líneas fundamentales de la política del Gobierno. En ese contexto, señor ministro, sin más preámbulo, le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿Qué previsiones en concreto contiene el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las ayudas a las familias con hijos, contribuyendo así al fomento de la natalidad, de acuerdo con el Plan de Apoyo a la Familia, que constituye una línea esencial de la política del Gobierno?

Muchas gracias, señora presidenta, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, efectivamente una de las actuaciones que confirman la dimensión social de este plan es el tratamiento que reciben singularmente las familias en dos grandes regulaciones de las ayudas: la primera, porque a la hora de determinar los niveles de ingresos, —y, como sabe S.S., a menores niveles de ingresos mayor nivel de ayudas— las familias con hijos tienen derecho a que se aplique sobre sus ingresos un coeficiente corrector que va disminuyendo a medida que aumenta el número de hijos, es decir, para tres hijos el coeficiente corrector es 0,97 y para seis o más hijos es 0,83. Por tanto, a medida que disminuye el coeficiente corrector aumenta la posibilidad de que esa familia acceda a los beneficios cada vez más potentes que se dan en los distintos escalones en función del nivel de renta. Además, las familias numerosas pueden adquirir viviendas de hasta 120 metros cuadrados. Le recuerdo que hasta ahora el límite era, en cualquier supuesto, 90 metros cuadrados. El segundo gran bloque de ayudas se refiere a la percepción propiamente en función de su condición de familia numerosa. Por esta circunstancia está configurada una ayuda especial a la entrada de 3.000 euros para familias con tres hijos, de 3.600 para familias con cuatro hijos y de 4.200 en caso de familias con cinco hijos o más. La subsidiación establecida con carácter general se incrementa en un 5 por ciento durante los cinco primeros años de amortización del préstamo.

También quiero recordarle, señor diputado, que en las familias numerosas el cambio de vivienda por otra de mayor superficie a causa del aumento del número de hijos se considerará primer acceso y, por tanto, en este caso también aquellas familias que habían accedido a una vivienda sin tener un determinado número de hijos y que ven ampliada la familia pueden cambiar de vivienda como si esta fuera la primera adquisición, adaptándose así a la evolución normal del tamaño de la familia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LAS PERSONAS CON MENOS INGRESOS? (Número de expediente 180/001055.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Señora presidenta, señor ministro, en los últimos años ha habido un fuerte incremento en la promoción-construcción de viviendas libres. A nadie se le escapa, y todos reconocemos, que se corresponde con una muy buena situación económica, un mayor empleo y una importante rebaja en los tipos de interés. Sin embargo, este proceso no ha resuelto la necesidad de aquellos colectivos con menos poder adquisitivo, y quiero referirme a la necesidad de viviendas protegidas tanto en propiedad como en alquiler. Aquí también ha sido sensible, una vez más, el Gobierno con estas necesidades, poniendo en marcha un Plan de Vivienda destinado exactamente a actuaciones dirigidas a resolver esta situación, y es por ello por lo que le pregunto, señor ministro: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las personas con menos ingresos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Por primera vez, un plan de vivienda no discrimina a los adquirentes en función de las características de la vivienda; es decir, clasifica las ayudas a los adquirentes pero no hay más que un tipo de vivienda protegida a la que tiene derecho cualquiera, sea mayor o menor su nivel de ingresos, y precisamente a partir de cuatro veces y media el salario mínimo interprofesional empiezan las ayudas en escalones que van aumentando a medida que disminuye el nivel de ingresos hasta el último grupo, el de ayudas más potentes, para familias con ingresos menores a vez y media el salario mínimo interprofesional, además de los incentivos que antes relaté para familias numerosas o a los que luego volveré en el caso de los jóvenes.

Quiero destacar como novedad de este plan justamente este tramo, el tramo dirigido a las familias con rentas más bajas, de vez y media el salario mínimo interprofesional, porque supone volcar las ayudas de la política de vivienda a las familias realmente con menos posibilidades en el conjunto de la sociedad española. A estas familias ya he dicho en la pregunta anterior que, en función del número de hijos, se les permite acceder a un nivel más potente de ayudas a medida que aumenta la composición familiar, pero además pueden combinar, de manera voluntaria, la ayuda a la entrada y la subsidiación de intereses o sólo la subsidiación de intereses; es decir, una familia que tenga ahorros para pagar con sus recursos la entrada, solicitará normalmente que se concentren las ayudas en la subsidiación de intereses de los préstamos para adquirir la vivienda. En este sentido, por ejemplo, en el grupo de adquirentes con salarios inferiores a vez y media el mínimo

interprofesional tendrían derecho, si optan por la ayuda a la vivienda, a una ayuda a la entrada del 11 por ciento del precio de la vivienda y a una subsidiación del 20 por ciento de la cuota mensual durante diez años. Si no solicitaran la ayuda a la entrada, podrían tener el 40 por ciento de la subsidiación de la cuota mensual durante diez años.

Creo que esto da una idea de la potencia de las ayudas que se contemplan en este plan en función de la limitación de ingresos de las familias españolas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LOS JÓVENES? (Número de expediente 180/001056.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Consejo de Ministros del viernes 11 de enero del presente año ha aprobado el real decreto que regula el nuevo plan de viviendas 2002-2005. La vivienda es un bien necesario y el acceso a la misma es un derecho constitucional. Por ello resulta imprescindible poner todos los medios para facilitar dicho acceso y en especial a los jóvenes, entre otros colectivos, a los que les resulta más difícil. Además, conviene tener muy presente que en los próximos años los jóvenes van a ser los principales demandantes de vivienda, ya que en la actualidad se presenta como una de sus principales inquietudes, hasta el punto de que su carencia les lleva en algunos casos a aplazar su independencia o a posponer su paternidad o maternidad.

Resulta innegable que el Partido Popular, desde que asumió responsabilidades de Gobierno, ha venido demostrando simultáneamente una importante sensibilidad en relación con los problemas de acceso a la vivienda, lo que se ha traducido en un constante incremento de las dotaciones para los programas de viviendas contenidos en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos años. Este nuevo plan de viviendas, con un carácter claramente más social, pretende alcanzar no sólo efectos de carácter económico como, entre otros y en especial, el fomento de empleo, sino contribuir a la consecución de los objetivos de una serie de políticas de carácter social al concentrar las ayudas del Estado en los sectores más necesitados, entre los que se encuentra el de los jóvenes. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la materialización del plan no se limita al Real Decreto 1/2002, sino que requiere la plasmación de los convenios con las comunidades autónomas, ya que son estas las que ostentan en principio las competencias en materia de vivienda y poseen los instrumentos necesarios para la ejecución material y formal de estas políticas.

A la vista de todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas establece el plan de vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a los jóvenes?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Febrer.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, los jóvenes en primer lugar se benefician del conjunto de ayudas generales que el real decreto contempla para cualquier adquirente de viviendas. En particular querría subrayar la importancia que tiene para los jóvenes la posibilidad de obtener la ayuda directa a la entrada, la AED, porque normalmente son los jóvenes los que, por las propias circunstancias, no tienen capacidad de ahorro para abonar de una sola vez la primera entrada para la adquisición de una vivienda. En este sentido, la AED, para familias con ingresos menores a vez y media el salario interprofesional, alcanza el 11 por ciento del precio de la vivienda. Para familias con ingresos entre vez y media y dos veces y media, el ocho por ciento. Y del cinco por ciento para familias con ingresos entre dos veces y media y tres veces y media el salario mínimo interprofesional. Pero, además, los jóvenes tienen ayudas específicas por su condición de joven, por tener menos de 35 años. Estas ayudas consisten en una especial adicional de 3.000 euros a la entrada, que puede incrementarse en un 40 por ciento en viviendas situadas en los municipios del grupo A, que, como usted sabe, son Madrid y Barcelona; del 20 por ciento, los municipios del grupo B, que son los de las coronas metropolitanas de Madrid y Barcelona y de un 10 por ciento los del grupo C, que es un nuevo grupo que pueden decidir en cada territorio las comunidades autónomas. Es decir, que por ser joven, dependiendo del municipio en el que se viva, se recibe una ayuda adicional de 4.200 euros, 3.600 ó 3.300, respectivamente, en cada uno de los tres grupos de municipios.

Finalmente, no puedo dejar de mencionar que, en la línea de ayudas de la vivienda en alquiler, el plan fomenta la promoción de este tipo de viviendas. Por una parte, se facilita su construcción a los promotores y, por otra, se limitan los alquileres, para que sean más accesibles. Para darnos una idea de lo que representa la potencia de este plan, para una vivienda de 70 metros cuadrados, salvo en los municipios singulares, nunca superará las 30.000 pesetas al mes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LAS FAMILIAS QUE TIENEN A SU CARGO PERSONAS DEPENDIENTES? (Número de expediente 180/001057.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como puede comprobar, mi grupo parlamentario se ha interesado esta tarde en esta batería de preguntas por las mejoras de nuestro plan de la vivienda, de este plan contenido en el real decreto de 11 de enero. Hemos incidido en diversas facetas, en diversos colectivos sectoriales, familias con hijos menores a su cargo, jóvenes, familias con menos ingresos y ahora toca, para cerrar el cupo, señor ministro, interesarse por las familias que tienen personas dependientes a su cargo, personas que, por razón de su edad o por razón de discapacidades físicas o psíquicas, pueden verse beneficiadas por este importante plan.

A la vista del real decreto y también de las explicaciones que ha dado usted esta tarde, estamos convencidos del éxito de este programa, del éxito de la redacción de este real decreto, pero nos gustaría que nos precisara más en concreto las cuestiones referidas a este colectivo. El Gobierno del Partido Popular ha acometido en los últimos años un importante número de medidas para este colectivo y en concreto relacionado con la política de vivienda podemos encontrar también otras medidas de fiscalidad que han repercutido directamente en el bolsillo de las familias con personas dependientes a su cargo. Nos gustaría, por tanto, y ya para finalizar las preguntas de mi grupo parlamentario relativas a este plan de vivienda, que nos hablara de su valoración acerca de las medidas referidas a este último sector, de cuáles son en concreto las cuantías destinadas, si son compatibles unas con otras, cómo se continúan planes anteriores, cómo se mejoran. En definitiva, señor ministro, su valoración con respecto a la pregunta que figura en el orden del día.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Presidenta, señor diputado, el plan de la vivienda da contenido y por tanto da cumplimiento a alguna de las líneas que se contienen en el plan integral de ayuda a la familia y muy particularmente el plan de la vivienda pretende resolver los problemas de espacio o de adecuación de las viviendas de las familias que cuenten con personas con discapacidad o personas mayores. Además de las ayudas generales que se contienen en el plan en función del nivel de ingresos y que ya he dicho antes que pueden llegar al 11 por ciento del precio de la vivienda en la ayuda a la entrada, más el 20 ciento de subsidiación de la cuota mensual durante diez años, o, alternativamente, si no ayuda a la entrada, el 40 por ciento de subsidiación para rentas inferiores a vez y media el salario interprofesional, el plan de vivienda para las familias que tienen a su cargo personas dependientes, bien con minusvalía o bien personas mayores, establece una ayuda especial adicional a la entrada de 900 euros, que puede llegar a incrementarse, igual que las que he mencionado en el caso anterior, en un 40 por ciento para las viviendas de municipios grupo A, 20 por ciento el grupo B y 10 por ciento el grupo C. Además, hay que tener en cuenta que, al aplicarse la Ley 8/1998, de 14 de abril, relativa a los beneficios de las familias numerosas, son familias numerosas aquellas que tienen tres o más hijos y también aquellas que tienen dos hijos y uno de ellos con discapacidad. En estos casos en los que concurra la circunstancia de la minusvalía con la de familia numerosa se acumulan ambas ayudas, con lo que, además de las ayudas generales que correspondan por razón del nivel de ingresos y al considerarse un minusválido un miembro más, accede a un escalón más potente de ayudas por este nivel, y puede sumar estas adicionales bien en función del número de hijos o bien las ayudas especiales por minusvalía. En total pueden llegar a recibir entre 3.900 y 5.100 euros adicionales. Lo mismo ocurrirá en el caso de familias numerosas con personas mayores a su cargo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO ESTÁ COLABORANDO EL GOBIERNO ESPAÑOL EN LA RECONSTRUCCIÓN DE AFGANISTÁN? (Número de expediente 180/001058.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 25, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Con la venía, señora presidenta.

Señorías, al tomar en estos momentos la palabra no digo nada que ustedes no sepan y compartan señalándole que uno de los grandes ejes de la política exterior española es y tiene que seguir siendo la cooperación al desarrollo. Así lo ha entendido el Partido Popular desde que llegó al Gobierno en el año 1996. Es este uno de los ámbitos en que tenemos que encuadrar el compromiso que deben asumir las naciones y las organizaciones internacionales con Afganistán, un compromiso que permita su recuperación, tras más de dos décadas de guerra, y la consolidación de los valores democráticos en esta nación.

Nuestro país, tengo constancia de ello, está y estará apoyando al pueblo afgano, como lo demuestran nuestras ayudas de emergencia, los compromisos adquiridos y el hecho de que España sea una de las naciones que participan activamente en el ISAF, la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. Así, con el orgullo de nuestro país, que es una nación solidaria con los pueblos que lo necesitan, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Cómo está colaborando el Gobierno español en la reconstrucción de Afganistán?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

España ofreció su ayuda y colaboración en la crisis humanitaria en Afganistán desde el primer momento y además hemos comprometido nuestro apoyo a su reconstrucción directamente y a través de la Unión Europea. Si me lo permite, le describiré su actuación en torno a dos fases: una, de ayuda humanitaria, y otra, de reconstrucción.

Desde el punto de vista humanitario, se han enviado tres aviones con carga humanitaria. El primero acudió el 3 de octubre de 2001, con una carga de 35 toneladas y un coste de 53 millones de pesetas. Iba destinado a la Federación internacional de sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Con anterioridad a este envío aéreo, la AECI comunicó al Programa Alimentario el 1 de octubre que procedería a la aplicación de un importe de 500.000 dólares, con cargo a la contribución a la reserva alimentaria internacional de emergencia, en concepto de fondos españoles para apoyo de las actuaciones que se estaban desarrollando ya en favor de los refugiados. El 1 de octubre fue aprobada también la financiación, por valor de 50 millones de pesetas, de un proyecto de ayuda humanitaria para la Fundación CEAR, en coordinación con ACNUR. Hubo un segundo avión, el 6 de noviembre, de la Cruz Roja y de Médicos del Mundo, con una carga de 40 toneladas y un coste total de 85,5 millones de pesetas; el propio secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional viajó a Pakistán para hacer entrega de la carga y entrevistarse con las autoridades del país. El tercer avión, enviado el 30 de noviembre en colaboración con las ONG Médicos del Mundo y Medicos Mundi, tenía una carga de 40 toneladas y un valor en torno a los 60 millones de pesetas. La distribuyó en la región Médicos del Mundo, con presencia en la zona, y la organización femenina afgana AUCA. Además, se llevaron a cabo otras acciones: una subvención a Cruz Roja Española de 150 millones de pesetas, una subvención al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 90 millones, una subvención a Médicos del Mundo por otros tantos, subvenciones para acciones de apoyo a minorías vulnerables en Pakistán por valor de 76 millones y subvenciones a Intermon y a Acción Solidaria ICMAN con destino a la atención de refugiados y desplazados afganos. Hasta ahora, la contribución total del Gobierno ha sido de casi 900 millones de pesetas, que se ha distribuido entre diversas organizaciones.

Además de eso, tenemos la fase de reconstrucción. Es muy importante señalar la conferencia internacional celebrada en Tokio, el pasado 21 y 22 de enero, a la que asistió el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, en la que hemos comprometido un millón de euros al PNUD y 100 millones de dólares al fondo constituido por el Banco Mundial…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿HA RENUNCIADO EL GOBIERNO A SU COMPROMISO DE ALCANZAR EL 0,7 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO EN AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO? (Número de expediente 180/001066.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula la diputada doña Delia Blanco Terán.

La señora **BLANCO TERÁN:** Gracias, presidenta.

Hasta ayer, señor Piqué, el mundo discutía en Nueva York y Porto Alegre sobre el futuro del planeta, sobre el mundo bipolar de ricos y pobres. Ustedes, aquí, desaparecidos, sin decir nada, y supongo que optimizando beneficios, porque eso sí parece que se le da bien y es un poco maestro.

Así que le voy a hacer una pregunta muy concreta: ¿Ha renunciado el Gobierno a su compromiso de alcanzar el 0,7 del producto interior bruto en ayuda oficial al desarrollo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

A pregunta concreta, respuesta concreta: No.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN:** Muy bien. Pues no sabe cuánto me alegro de que no haya renunciado, porque todo apunta a que ha renunciado.

Nuestro país ha crecido económicamente en los últimos años, junto con el resto de países de la Unión —no es un milagro español—. Somos, de hecho, el octavo país inversor de la Unión Europea, pero somos el penúltimo en ayuda oficial al desarrollo. Estamos en el 0,20 por ciento del producto interior bruto, cuando habíamos llegado en la última legislatura socialista al 0,28. Estoy de acuerdo en que el 0,28 era una cifra pequeña pero desde luego en ese momento había una tendencia creciente, que ustedes han hecho caer bajándola progresivamente año por año. No sé con qué cara se van a presentar en las dos cumbres más importantes sobre este tema, la de Monterrey, que presidirá el presidente del Gobierno como presidente de la Unión en ese momento, y la de Johannesburgo. ¿Con qué cara? ¿Con la cara del 0,20 por ciento? ¿Con la que va disminuyendo, año por año? Ya sé que esta mañana usted ha mandado al señor De Miguel a Estrasburgo y allí se ha comprometido a que va a hacer calendario, objetivos y todo lo demás. Nosotros le decimos que es retórica una vez más. Retórica, señor Piqué. Ustedes no están interesados en la justicia, ustedes quieren privatizar la solidaridad, como la Fundación Carolina, la de su secretario de Estado de Cooperación, esta de recursos privados. Ustedes creen sobre todo en la caridad, pero no en la justicia. Y aquí se ve bien la cara de la derecha que ustedes son.

Señor Piqué, nos sobran los motivos para desconfiar de ustedes pero, a pesar de todo, exigimos un compromiso en esta Cámara con la ayuda oficial al desarrollo. Nos sobran los motivos, por cierto, es una canción de Sabina y está muy bien; se la recomiendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría, por su soflama. **(Rumores.)** Sí, por su soflama, que, como es natural…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Insisto, muchas gracias por su soflama, de la que he tomado buena nota.

Le debo decir que no sólo vamos con normalidad a las reuniones, sino con la cara bien alta. Le recuerdo que los compromisos que ha adoptado España no son sólo compromisos de España sino del conjunto de la Unión Europea; probablemente usted no lo sabe, pero yo la informo **(Rumores.)** de que en el Consejo Europeo de Laeken aprobamos una declaración según la cual el Consejo Europeo acoge favorablemente el compromiso… **(Rumores.)** Escuche, porque así se enterará. Ha acogido favorablemente el compromiso de estudiar los medios y el calendario que permitan a cada uno de los Estados miembros lograr el objetivo de las Naciones Unidas del 0,7 por ciento del PNB para la ayuda pública al desarrollo, así como su compromiso de continuar los esfuerzos para mejorar los instrumentos de cooperación al desarrollo, sobre todo en los países afectados por crisis y conflictos. Eso es exactamente lo que estamos haciendo. Por eso hemos doblado la aportación a la cooperación oficial al desarrollo en los últimos años. **(Rumores.)** Sí, y se lo puedo demostrar. Nuestro país ha aumentado considerablemente su aportación a la cooperación para el desarrollo y este mismo aumento se prevé para el cuatrienio de vigencia del plan director. Me remito a los números, pero ya que hablamos de números, le voy a dar otros. Nosotros tenemos nuestra renta per cápita y tenemos que ser consecuentes y solidarios. Y lo somos. Le voy a dar unos cuantos datos, simplemente para que se le queden a usted en la cabeza. La situación de nuestro país es similar y creo que, si se compara en términos de renta per cápita, bastante mejor que la de otros. El Reino Unido, con una renta per cápita muy superior a la nuestra, tiene una aportación, una ayuda oficial al desarrollo, del 0,23; igual que la nuestra. En Italia, del 0,15. En Alemania y en Austria —es verdad que con rentas muy superiores— es algo mejor, del 0,26. En Estados Unidos, del 0,10. **(Rumores.)** Como comprenderá, con estas cifras nosotros vamos con la cara muy alta a todas partes, sobre todo teniendo en cuenta que hemos doblado las aportaciones de ayuda oficial al desarrollo desde el punto de partida con que nos encontramos. Vamos a seguir haciéndolo, porque la ayuda al desarrollo y la cooperación al desarrollo es un compromiso internacional de España. Vamos a seguir por ese camino; lo vamos a seguir haciendo y bien, de acuerdo con las organizaciones no gubernamentales y de acuerdo con las directrices internacionales sobre esta materia. Vamos a seguir y vamos a cumplir con nuestros compromisos. No lo dude. No lo dude. A diferencia de otros, nosotros vamos a cumplir con nuestros compromisos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿PROMOVERÁ EL GOBIERNO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA EL GOBIERNO DEL SEÑOR BERLUSCONI SI CONTINÚA OBSTRUYENDO EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001067.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, son muchos en Europa los que se preguntan hasta dónde llega la trama de intereses y la identidad del señor Aznar y su Gobierno con Silvio Berlusconi; con una persona que aparece inmersa en la delincuencia y al que ustedes ayudan a escapar de la justicia. Con sus obstrucciones a la construcción de un espacio europeo de justicia, seguridad y libertad, con su visión fascista sobre la superioridad de una civilización sobre otra y con la visión que Fini llevará también a la convención gracias a ustedes.

Por todo ello, quiero preguntar, ¿de verdad creen usted y Aznar que Berlusconi es un socio honorable y confían en su europeísmo? ¿Estaría dispuesto el Gobierno a promover medidas contra Berlusconi si continúa cuestionando los principios y valores de Europa y obstruyendo la construcción europea?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

A lo mejor es que no he entendido el sentido de su pregunta, pero yo nunca pondré en cuestión, nunca pondré en cuestión el carácter democrático de la democracia italiana. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señor ministro, Fini, a pesar de lo que ustedes digan, es no un euroescéptico, sino un fascista que no cree en la libertad y la democracia y que, elegido diputado democráticamente, va camino del PP. Las ideas de Berlusconi sobre la superioridad de la civilización occidental son contrarias a las decisiones de la Unión y a sus valores y principios. Lo dijo la presidencia belga, lo dijeron miembros del Consejo y no lo dijo desde luego Aznar. Forman ustedes una sociedad muy especial, lo acaba de decir Günter Grass. No es casualidad que Heider y Berlusconi sean buenos amigos del señor Stoiber y es notorio que Aznar toca el mismo tambor de hojalata.

Ustedes, usted, han ayudado a Berlusconi a escapar de la acción de la justicia, guardando en un cajón durante meses el procedimiento de la justicia española para levantar su inmunidad. Esto es cooperación necesaria. Los votos del Partido Popular europeo, de nuevo Aznar, han protegido la inmunidad de Marcello de Lutri, vinculado a la mafia y mano derecha de Berlusconi, que debía ser juzgado en España por evasión fiscal. Más allá de la amistad hay una clara identidad. Berlusconi sigue el modelo Aznar y dice que piensa nombrar ministro de Exteriores a un empresario y Aznar trata de imitar a Berlusconi en el control de los medios de comunicación y en el modelo de un patriotismo que cotiza en Bolsa.

Señor Piqué, con Berlusconi el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia se convierte en una broma. Por eso nosotros somos incompatibles con el modelo de Europa que representa Berlusconi, de quien Aznar es socio. Nos parece adecuado que le respeten como gobernante y dirigente de un gran país. Incluso, si sus incompatibilidades se lo permiten, que hagan ustedes negocios con él… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo, como es natural, respeto sus opiniones políticas. Además, tiene usted toda la legitimidad para que tengan un componente partidista. No me voy a meter yo en eso. Pero usted comprenderá que en la responsabilidad de cualquier Gobierno democrático de Europa y de la Unión Europea está no poner en cuestión la legitimidad democrática de otros gobiernos de la Unión Europea. Y eso es exactamente lo que nosotros hacemos: respetamos las decisiones de los demás y actuamos como tenemos que actuar, con pleno respeto a las normas y a las reglas de juego. Y así lo vamos a seguir haciendo. Ustedes opinen lo que quieran, pero eso no tiene que afectar a las actitudes institucionales de un Gobierno.

Gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿VA A INTENSIFICAR EL GOBIERNO LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001072.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, la número 38, que formula el diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Gracias, presidenta.

Señor ministro, ¿va a intensificar el Gobierno la lucha contra el tráfico de drogas en la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor diputado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente vamos a hacerlo. Hay cinco grandes prioridades en la presidencia española en el espacio de seguridad, justicia y libertad. En concreto, en los temas del Ministerio del Interior, de los que soy responsable, el primero es la lucha contra el terrorismo y la cooperación policial; en segundo lugar, los temas de asilo e inmigración; en tercer lugar, los temas de lucha contra la droga; en cuarto lugar, los temas de protección civil y, en quinto lugar, las relaciones internacionales. En los temas de droga en concreto vamos a insistir en tres líneas de trabajo: la reducción de la demanda, el control de la oferta y un estímulo especial hacia la cooperación internacional, presentando iniciativas concretas en los tres ámbitos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Le recuerdo, señor Rajoy, que en este momento tenemos la tasa de criminalidad y de delincuencia más alta de la historia de nuestro país y parte del problema radica en el tráfico de drogas. ¿No le preocupa a usted la impunidad con la que se mueven los grandes narcotraficantes en muchos puntos de España, como la Costa del Sol, Galicia, Levante o el Campo de Gibraltar? ¿No le preocupa a usted la falta de medios que tiene la Fiscalía Antidroga? ¿Sobre todo no le preocupa a usted que disminuya el número de policías en España?

Desde que el PP llegó al Gobierno han hecho muchos anuncios y muchas presentaciones. Le recordaré alguna: el plan Policía 2000; la policía de barrio, el programa seis por seis, el programa diez por diez, la EDOA. Pero detrás de todo este marketing y de esta publicidad barata del Partido Popular se esconde una realidad y es que, desde que el PP llegó al Gobierno hasta la fecha, han reducido ustedes en más de 3.000 el número de agentes de policía en España. No lo decimos los socialistas, lo dice el propio Gobierno del Partido Popular en una respuesta parlamentaria.

¿Cuáles son los motivos por los que han reducido el número de efectivos? Según ustedes, por las jubilaciones y por los fallecimientos. Según el Partido Popular, que en este momento haya 3.000 policías menos que hace seis años se debe a que a los policías les da por cumplir 65 años y jubilarse y a otros les da por fallecer. Si continúan con esta política, la Policía Nacional será una especie en extinción. Los traficantes cada día tienen más plantilla y más recursos materiales y la Policía Nacional cada vez tiene menos plantilla y menos recursos. Como muestra, un botón. Sabe usted, señor ministro, debía saberlo, que ha habido momentos en los cuales las patrulleras de la Guardia Civil no han podido operar en el Estrecho porque faltaba dinero para combustible. Faltaba dinero para gasoil, señor ministro. ¿Así es como el Partido Popular pretende afrontar la lucha contra la droga? ¿No pretenderán ustedes apostar también por la seguridad privada para combatir el tráfico de drogas? Por cierto, señor ministro, le pregunto si van a impulsar la creación del fiscal europeo.

En definitiva, díganos, señor ministro, ¿qué medidas de verdad, no de marketing, de verdad, tiene previsto adoptar para luchar contra el tráfico de drogas en la Unión Europea?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Heredia.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Me ha puesto usted de vuelta y media. **(Risas.)** Me ha preguntado cuáles son las prioridades españolas a lo largo de la presidencia europea en la lucha contra el tráfico de drogas y luego ha echado un discurso sobre la seguridad ciudadana muy riguroso, como habrán podido comprobar todos los miembros de esta Cámara.

En fin, voy a responder a lo que usted me pregunta. Que si me preocupa que haya narcotraficantes que estén en libertad. Me preocupa, como es natural. En cualquier caso, sí quiero decirle que el pasado año 2001

ha sido el año en el que por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han efectuado mayores incautaciones y detenciones; en concreto, todos los narcotraficantes clásicos gallegos han sido detenidos a lo largo del año 2001, cosa de la que yo estoy especialmente satisfecho.

En segundo lugar, me preocupa el número de policías, y buena prueba de que me preocupa es que el pasado año 2001, poco tiempo después de ser nombrado ministro del Interior, se aprobó la oferta de empleo público de policías mayor desde el año 1990. Ya no me remito a épocas anteriores. Sí es verdad que ha bajado el número de policías, pero no olvidemos que ha bajado no como consecuencia de las decisiones que yo haya tomado, sino porque en los años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y después, las ofertas públicas de policía nunca superaron el número de 1.000 o de 1.200; el año pasado fueron 3.150 y este año tenga usted la seguridad de que serán más de los 3.150. Por tanto, si hay responsabilidades, serán compartidas con algunos otros.

En cualquier caso, lo que nosotros vamos a hacer en la Unión Europea, ya se lo he dicho antes, afecta a los temas de reducción de la oferta y de la demanda. Presentaremos cuatro propuestas de resolución, un programa de formación sobre drogas, un programa para prevención del uso recreativo de las mismas; presentaremos también una nueva metodología de investigación de la delincuencia organizada y una para reforzar…

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CRISIS EN ARGENTINA. (Número de expediente 172/000143.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día, interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Marín. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señor ministro, me decía el señor vicepresidente con buen humor que si lo iba a poner verde. No se preocupe porque no lo voy a poner verde, simplemente voy a intentar que reflexione un poco.

Señoría, describir lo que está aconteciendo en Argentina no es necesario, ya lo hicimos en la Diputación Permanente cuando presentamos la solicitud para que el ministro de Exteriores y el ministro de Economía, señor Rato, comparecieran para debatir lo que allí estaba aconteciendo. Sin éxito, porque ustedes se opusieron. En la Diputación Permanente les dijimos que nuestro interés como españoles es ayudar por todos los medios, por todos, a que este país se normalice lo más rápidamente posible como Estado, como sociedad y como economía. Parece que todos compartimos este planteamiento, pero parece que no compartimos ni el enfoque ni la manera en que el Gobierno está actuando en esta crisis.

Señor ministro, su primera reacción como Gobierno nos pareció desafortunada y desequilibrada. El problema de Argentina, su viaje, es un problema de intereses económicos. En Argentina no sólo hay intereses económicos, de nuestras empresas, que son ciertamente importantes; insisto otra vez más en que no son nuestros únicos intereses ni tampoco los primeros. Usted muchas veces se ha referido a la imagen del Reino de España. Quiero decirle una vez más que con la respuesta que el Gobierno español dé a la solución de esta crisis y al apoyo que se va a dar a la nación argentina, ustedes van a marcar una línea política y una pauta de cómo el Reino de España va a proceder cuando se presenta precisamente una crisis de esta magnitud. Hemos estado muy felices en la época de los suculentos beneficios; era fácil. Ahora viene la dificultad y ahí ustedes, generalmente, no lo hacen bien. Nos están mirando en América Latina los argentinos y los demás latinoamericanos. Nuestras inversiones no son especulativas. Hemos venido para quedarnos, ¡cuántas veces se ha dicho! Y por eso nos ha sorprendido la falta de reacción del Gobierno frente a anuncios de ciertos grupos españoles que apuntaban a un pretendido abandono. Atención, señor ministro, a estos efectos de anuncio. Recuerde esta advertencia. Nos estamos jugando nuestra imagen y nuestra forma de estar, nuestra forma de trabajar y nuestra forma de cooperar con América Latina, que debe ser diferente a la de otros.

Argentina no es, como decía esta tarde el señor Aznar, un problema de política internacional de otro país soberano o independiente; es un problema también nuestro y en el Partido Socialista tenemos esta percepción porque queremos que sea un problema también nuestro. **(Aplausos.)** Queremos marcar esa diferencia fundamental. No estamos de acuerdo con que el presidente del Gobierno español despache este asunto con esa respuesta burocrática de que es un tema de política internacional y que Argentina es un país soberano. Lo que ocurre en Argentina es un problema nuestro y queremos que sea nuestro, si quiera sea por los impositores españoles que deben estar preocupados en sus modestas o grandes economías, poco importa. ¿Qué queremos? ¿Qué pedimos? Un breve repaso.

Señor ministro, le he dicho muchas veces que cuando se presentan los problemas graves, los momentos difíciles, es cuando cada uno se pone en su sitio. Cuando las cosas van bien es muy fácil hacer política exterior. Cuando vienen los momentos difíciles, uno se pone a prueba. Queremos, en primer lugar, que ustedes trabajen más y mejor en el seno de la Unión Europea. En frase suya: «Somos un grande entre los grandes». Demuéstrenlo ahora que tienen la presidencia. Lo que han conseguido: una resolución del ECOFIN de hace dos semanas, donde lo único llamativo es que se ofrece ayuda técnica. No han conseguido nada más. Y le diré más: nos ha resultado sorprendente que esta misma tarde ustedes presenten la idea, ciertamente inaudita en el cuadro de la Unión Europea, de que España ha sido el único país que ha puesto dinero, 1.000 millones de dólares, en el fondo de lo que se llamó el blindaje argentino. ¡Pues ese es el problema, señor Piqué: que somos los únicos, que estamos solos en la Unión Europea, que los demás no se han movido! **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** ¡Ese es el problema de verdad! No es una chorrada, señor Piqué. Respóndame por qué los demás, teniendo intereses importantes en Argentina, no han hecho nada. Usted es un grande. Ahora es el momento de demostrarlo, porque es un momento difícil. ¿Qué han hecho con los Estados Unidos, que es un país clave, para que el Fondo Monetario Internacional se mueva? Esto es perfectamente conocido. Nos podía haber dicho esta tarde el señor Aznar, dado que ha hablado con el señor Bush, el presidente norteamericano, qué le ha dicho? ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno español al discurso del presidente, señor Bush, en el seno de la Organización de Estados Americanos, la otra semana? ¿Por qué tanta rigidez en este caso?

Le quiero leer las declaraciones que nos hizo un ministro, que usted conoce muy bien, y le doy una pista porque son declaraciones a *La Vanguardia*. Nos decía ese ministro: «El Gobierno considera que vamos a ofrecer una nueva lectura de la política estadounidense en Europa y en Iberoamérica y, al mismo tiempo, es primordial contar con el apoyo norteamericano para conseguir ganar peso en el escenario económico internacional». El ministro, encargado de analizar la visita de Bush, señaló –cito— que «el papel de España en el mundo, por ejemplo, en el Fondo Monetario Internacional» —se lo repito, «el papel de España en el mundo, por ejemplo, en el Fondo Monetario Internacional»— «no se corresponde con su peso real», y señala que, «en cierta manera, la llegada del presidente de Estados Unidos ha de servir para avalar las aspiraciones españolas». Demuéstrenlo. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Ahí, ahí!)** Demuéstrenlo. Pero, ¿no tenemos unas relaciones privilegiadas, señor Piqué? Relaciones inclinadas sabemos que las tenemos. Privilegiadas, está por demostrar. Este es un momento difícil, este es un momento complicado, y aquí es donde se tienen que producir los retornos diplomáticos, en este instante y, por el momento, no se ha conseguido ninguna respuesta. ¿Por qué esa rigidez con Argentina y no la rigidez en otros casos? Le daré el ejemplo reciente. Usted sabe tan bien como yo que el programa de ajuste estructural de Turquía acaba de ser vetado por el presidente de la República. ¿Por qué Estados Unidos se ha movido? Porque hay un interés vital: porque Turquía es un pivote central en el despliegue estratégico en este momento de los Estados Unidos. Obvio y natural, señor Cisneros. Los españoles tenemos un 8 por ciento del PIB en América Latina y un 4 por ciento en Argentina: es nuestro interés vital. ¡Nada, absolutamente nada! Se somete a prueba la relación privilegiada. Respóndannos.

Por último, en el Fondo Monetario Internacional, señor ministro, no dudo de la capacidad y de la competencia del señor Costa, que fue despachado a Washington; pero este no es un trabajo para un secretario de Estado, con todos mis respetos. Se tiene que volcar el presidente del Gobierno, usted, el ministro de Economía. Háganlo y que el Fondo Monetario Internacional sea más flexible, se necesita, porque, si no, aquello puede reventar en lo inmediato. El Gobierno argentino ha decretado la emergencia sanitaria y alimentaria; eso lo sabemos todos. Les hemos pedido que hagan un plan a través de la Agencia de Cooperación, de modo y manera que se responda a este pedido, a este llamado del Gobierno argentino. No es cierto lo que ha dicho el señor Aznar. El presidente Duhalde ha dicho públicamente que la ayuda sería bien recibida. ¿Por qué no lo hacen? ¿Qué es lo que cuesta despachar al secretario de Estado mañana mismo a Buenos Aires, ponernos a su disposición y, puesto que tienen muchos problemas, hacer un plan de modo y manera que se distribuya una parte de la ayuda de emergencia de una determinada manera, naturalmente con control y con criterio, para ayudar a la gente que lo está pasando rematadamente mal? ¿Qué es lo que les impide hacer esto? ¿Sabe lo que dicen allá? Lo han vinculado al plan creíble en lo económico? Eso es terrible, señor Piqué, y usted tiene que aclararlo. ¿Por qué no se da este paso tan elemental? Por otro lado, José María Aznar afirmaba en una entrevista que le leo: «Argentina auxilió a España cuando aquí se pasaba hambre». ¿Qué pasa, que no van a responder ustedes a la ayuda de emergencia, alimentaria y sanitaria, hasta que no se confirmen otros intereses? ¿Han vinculado ustedes lo económico a la ayuda humanitaria y alimentaria? Es lo que están empezando a pensar allí. Tengan cuidado porque la imagen del Reino de España se puede resentir y eso es muy grave. Así pues, le pedimos que despache inmediatamente al secretario de Estado para que coopere en este sentido.

Hay un dato que no comprendemos. En Argentina hay 300.000 españoles, ¿cierto?. Tan españoles como usted y como yo. Hemos pedido un programa específico. Esta gente lo está pasando rematadamente mal con sus pensiones, que han perdido un enorme poder adquisitivo por la pesificación, y con sus enfermedades. Aquí hay un plan integral de salud. Es una obligación jurídi-

ca del Estado español moverse en ese sentido, y ¿qué tenemos? En este momento, si usted se pasea por las páginas web, ve que las casas regionales de Asturias, de Galicia y de Andalucía están haciendo más que el Estado español y se está distribuyendo mucha más ayuda a través de las casas regionales que a través de los circuitos del Estados español. ¿Usted cree que esto es razonable? Esos 300.000 españoles que están allí, aparte de votar en las elecciones e hinchar algún que otro censo electoral, esperan también ayuda en los momentos difíciles. Por favor, muévanse. **(Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Marín.

Señor Caldera, se hace siempre desde que, hace un tiempo, pusimos en marcha este tipo de interpelaciones, sean los señores ministros o sean los interpelantes. No recuerdo que no se haya tasado de la misma manera el tiempo en las interpelaciones desde que todos decidimos poner en marcha este sistema.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría por su interpelación. Le agradezco que la haya presentado porque el Gobierno español comparte plenamente con su grupo parlamentario y con usted la enorme preocupación que tenemos todos por la situación de Argentina, que es muy grave, y el mismo sentimiento de solidaridad hacia la sociedad argentina en su conjunto y hacia aquellos ciudadanos españoles que allí viven. A partir de ahí, todos tenemos que articular cómo se expresa esa solidaridad, cómo se explicita esa ayuda para aminorar esa preocupación y posibilitar que Argentina salga de la crisis. Eso es lo que tenemos que discutir. Tenemos que hacerlo sin contradicciones, intentando hacer lo mejor posible para Argentina y también para España —como usted bien dice— porque nuestra imagen está comprometida con el futuro de Argentina. Tenemos enormes intereses económicos —qué duda cabe— a los que yo le doy la misma importancia que le da usted, pero también tenemos muchas más cosas en común con Argentina y estoy de acuerdo con usted en que son más importantes incluso que los intereses económicos. Tenemos un afecto profundo entre los dos pueblos, un sentimiento y un deber de solidaridad muy marcado y una comunidad de afectos porque pertenecemos a la misma comunidad de naciones, lo que nos obliga a ser especialmente sensibles. Hasta ahí estamos todos de acuerdo, pero lo que no puede ser, señor Marín, es que si se va, mal; si no se va, mal; si ayudamos, mal; si no ayudamos, también mal. **(Rumores.)**

Dice usted que no hemos reaccionado. Muy bien. Estalla la crisis en Argentina, yo voy allí no a defender los intereses de las empresas españolas exclusivamente, que también —me aceptará que es normal que vaya a eso—, sino fundamentalmente voy a transmitir un mensaje de solidaridad hacia los argentinos y también hacia los españoles residentes en Argentina, me reúno con el consejo de emigrantes de allí y ponemos en marcha un plan de ayuda. Pero lo más importante es entrevistarme con todos y cada uno de los responsables políticos del momento para decirles que tenemos la disposición de seguir ayudándoles. Lo hemos hecho con anterioridad. Como les hemos ayudado es criticable porque somos los únicos. Estoy seguro, señor Marín, de que usted me hubiera criticado si no les hubiéramos ayudado y me preguntaría cómo es posible que un país como España no ayude a Argentina, con independencia de lo que hagan los demás. Señoría, tenemos que hacer lo que tenemos que hacer y lo que no puede ser es que hagas lo que hagas te critiquen. Ese es el papel de la oposición y se lo acepto, pero, desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno, le tengo que decir que no, que estamos haciendo lo que tenemos que hacer. **(El señor Cuevas Delgado: ¡Nada!)** Lo hemos hecho en el pasado y se lo recuerdo, ningún país como España ha ayudado a Argentina. Ahora bien, si usted lo critica porque dice que somos los que más hemos ayudado a Argentina y no hemos conseguido que los demás hagan lo mismo, muy bien, pero yo le digo que está bien, que estoy orgulloso de que España haya sido el país que más ha ayudado a Argentina y que más disposición muestra a seguir ayudándole. **(Aplausos.)** Ahora bien, si a usted le parece mal, qué le voy a hacer.

Le voy a poner unos cuantos ejemplos. Usted ha mencionado el plan de blindaje, es verdad, nada menos que 1.000 millones de dólares, por cierto, desembolsados. Muy bien, vamos a ver si los podemos recuperar, en cualquier caso es un deber de solidaridad y no tengo nada que añadir. Pero no sólo ha sido una solidaridad del Gobierno. En la operación de megacanje de la deuda la participación de la banca española fue extraordinariamente importante, más de la mitad. Las empresas españolas en un momento determinado, para ayudar al Gobierno argentino, mostraron su disposición materializándola en una anticipación de pago de impuestos a cuenta de ejercicios futuros y estamos en disposición de seguir haciendo eso. Hemos transmitido al Gobierno argentino nuestra convicción de que todos tenemos que ayudar y compartir esfuerzos y sacrificios para que Argentina salga de esta situación, pero usted también convendrá conmigo en que la solución a esa situación tiene que ser equilibrada, no discriminatoria, que no perjudique especialmente a unos sectores respecto a otros, sino que reparta razonablemente los esfuerzos. Eso es lo que tenemos que hacer y eso es lo que hemos planteado. Por lo tanto, toda la aportación

de recursos —lo hemos hecho en el pasado y lo podemos seguir haciendo en el futuro— tiene que tener una lógica y una racionalidad: que esos recursos sean útiles para que Argentina salga de su situación y para que los argentinos puedan recuperar su nivel de vida y su esperanza en el futuro que hoy han perdido. ¿Qué significa eso? Decir: yo le voy a ayudar pase lo que pase, haga usted lo que haga, usted comprenderá que no es el camino porque eso no sería de buen amigo. Cuando usted tiene un amigo en dificultades no le dice que siga con su mal comportamiento, sino que tiene que intentar ir por el buen camino y en ese contexto que no dude de mi solidaridad y de mi apoyo. Por eso estamos pidiendo una cosa tan elemental como que el Gobierno argentino plantee un plan que sea coherente, que sea global y que sea creíble, porque Argentina no puede salir de su situación sin la solidaridad internacional. Pero la solidaridad internacional no puede ser incondicionada, no puede basarse en medidas demagógicas o populistas, tiene que basarse en medidas serias y rigurosas porque estamos en un mundo serio y riguroso en el que nadie, ni tampoco los españoles —y estoy seguro de que usted no me lo pide— pone un dinero porque sí y expresa su solidaridad simplemente porque sí. Estamos dispuestos a ejercitarla al máximo, pero en función de que se hagan las cosas razonablemente. Y en eso el Gobierno argentino y Argentina van a tener todo nuestro apoyo y nuestra solidaridad y vamos a seguir permanentemente en ese camino. De la misma manera que durante estos últimos meses le hemos dicho al Fondo Monetario Internacional, al Gobierno de los Estados Unidos y a todos los actores relevantes que había que hacer un esfuerzo con Argentina. Al final, Argentina entra en una crisis muy grave y suspende pagos. Cuando un país suspende pagos, lo que hay que hacer es ver la manera de salir de esta situación, presentar un plan coherente de devolución de la deuda, con las correspondientes quitas si hace falta, de salida de una situación económica crítica. Pedimos medidas realistas y razonables. Es lo menos que se puede hacer con un amigo porque si hacemos otra cosa y nos mostramos irresponsables, poco rigurosos y serios, en realidad no estamos ayudando a un amigo sino que le estamos ayudando a enterrarse todavía más en la crisis.

Yo le ruego que reflexione sobre lo que le he dicho. Lo que tenemos que conseguir entre todos –y eso es responsabilidad no sólo del Gobierno español sino del conjunto de sus fuerzas políticas y de la sociedad española— es transmitirle a la sociedad argentina que nos interesa enormemente que se tomen medidas serias, rigurosas, coherentes y creíbles y que en este contexto van a tener la ayuda que necesiten. Se lo hemos dicho hasta la saciedad. Se lo he dicho yo personalmente y se lo puedo volver a repetir en cualquier momento porque, aunque a usted le parezca mal, si me parece oportuno, voy a volver a Argentina a repetir lo mismo. Han ido allí responsables del Gobierno español. A usted también le parece mal. Dice que ha ido el señor Costa o el secretario de Estado de Cooperación, ¡claro! Y van a seguir yendo, como no puede ser menos. Lo que tenemos que conseguir es que Argentina recupere la confianza en sí misma. Para eso hace falta que supere no sólo su situación económica sino su crisis política, porque S.S. convendrá conmigo que la base –se lo puedo decir con toda tranquilidad, a pesar de ser el ministro de Asuntos Exteriores y obligarme la prudencia diplomática, porque lo dicen los propios argentinos— de la situación de Argentina no es un problema estrictamente económico sino político que se tiene que resolver. Ahora estamos apoyando al Gobierno del presidente Duhalde, está tomando medidas con muchísimas dificultades porque es un gobierno que se tuvo que improvisar en función de una coyuntura política. Poco a poco se va encaminando en la buena dirección, poco a poco está mereciendo el apoyo de todos los organismos internacionales serios. En eso estamos y vamos a seguir por ahí. No mezcle S.S. las cuestiones. No me diga que respete profundamente a los argentinos y no me entrometa y, al tiempo, me está pidiendo que practique la injerencia en Argentina diciéndoles a los argentinos no se sabe qué. No plantee contradicciones. Lo que yo le estoy diciendo a los argentinos y al Gobierno argentino es que Argentina plantee salidas a su situación porque es a ese país a quien le corresponde. No creo que usted comparta algunas ideas que yo he oído en la propia Argentina según las cuales el culpable de su situación son los demás. A lo mejor los demás tenemos algo que ver, como es natural, pero la responsabilidad de la sociedad argentina es la que es y S.S. debe asumirlo. Se puede decir con toda tranquilidad: el mismo día en que el anterior presidente interino, el señor Rodríguez Saá, a quien yo conocí como presidente, dijo en el Parlamento argentino que suspendía los pagos de la deuda, usted recordará que el Parlamento se levantó, aplaudió y entonó el himno argentino como si eso fuera un éxito. Yo lo interpreto como S.S., pero lo que digo es que esas situaciones nunca pueden ser percibidas como un éxito sino como un fracaso, atribuible a quien sea y distribuible en cuanto a todas sus responsabilidades, que requiere una respuesta coherente, global, seria, razonable y rigurosa. Eso es lo que ha intentado hacer el Gobierno español y lo vamos a seguir haciendo, vamos a seguir hablando con el Fondo Monetario Internacional, con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el Gobierno argentino, con el Gobierno norteamericano, con los Gobiernos de Chile, Brasil, Mercosur y con la Unión Europea, pero no para pedirles que ayuden a la Argentina con independencia de lo que haga el Gobierno argentino, porque usted comprenderá que eso no lo puede hacer nadie que tenga un mínimo de responsabilidad. Lo tenemos que hacer en función de un plan global y creíble.

Dice S.S. que condiciono los sentimientos y la solidaridad a los intereses. ¡No! Yo condiciono los senti-

mientos y la solidaridad al sentido común simplemente. No me negará S.S. que pedir estas cosas es de sentido común. Después ya haremos todo lo que tengamos que hacer —lo estamos haciendo ya— para ayudar a los ciudadanos españoles. Esta misma mañana he tenido ocasión de explicarlo en el Senado. A usted no le habrá llegado esa información, pero le ruego que lea el «Diario de Sesiones» de la Cámara Alta porque verá que estamos haciendo cosas desde el día en que yo estuve allí, y no precisamente para defender sólo los intereses de las empresas, sino para defender los intereses de todos. Vamos a seguir así y, por más que intenten situarnos en contradicciones que sólo están en la mente de los que las buscan, vamos a hacer todo lo posible para que los argentinos sientan plenamente nuestra solidaridad, nuestro apoyo y sepan que es una solidaridad y un apoyo que salen del corazón, pero que también tiene en cuenta el sentido común, la racionalidad, la seriedad y el rigor.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZALEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, a diferencia de cuando yo intervenía y usted, un poco molesto e irritado decía desde la bancada que estaba diciendo chorradas, yo no le voy a decir eso, pero permítame que sí le diga que la suya ha sido una intervención vacía, utilizando un parlamentarismo bastante malo, que consiste en construir un maniqueo y, a partir de ahí, combatirlo. No me ha dado respuesta a ninguno de los puntos que le he planteado. Se ha fabricado usted una intervención aparte y, a partir de ahí, ha ido hilando sus respuestas.

No me interesa, en absoluto, hacer un juicio sobre la bondad o maldad de sus viajes. ¡Allá usted y su responsabilidad como ministro!. Yo sé que algunos viajes salen bien y otros salen mal, pero si la primera reacción del Gobierno español se juzgó desequilibrada es porque fue desequilibrada. A lo mejor fracasó usted en la presentación, pero es su responsabilidad. La primera reacción, tal y como se percibió, fue porque pareció que los únicos intereses que motivaban su visita eran los intereses económicos y punto. Eso no está bien y yo tengo que decírselo. Podemos hablar sin ningún complejo, pero usted ha fabricado un terrible maniqueo. Que usted pretenda que el Grupo Socialista construya el maniqueo de que nosotros queremos pedirle lo que le estamos pidiendo porque esto significa falta de rigor y de responsabilidad, como usted decía —¡Dios santo!—, porque desconozcamos que el problema de Argentina es un problema fundamentalmente argentino y que básicamente es mucho más un problema de desarticulación del Estado y de la política argentina como parte responsable de lo que está aconteciendo es una equivocación. Eso se lo decimos sin ningún complejo y le podemos hablar de la terrible corrupción que hay allí y de la absoluta falta de lealtad de muchos dirigentes políticos. Cosas más duras que las que usted ha dicho les hemos dicho nosotros a la gente que ha querido escucharnos allá, que tenemos bastantes buenos amigos, pero ese no es el problema. Señor ministro, queremos que ustedes consigan de la Unión Europea una plataforma que fragüe una solución para Argentina. Por supuesto que somos los únicos que les hemos ayudado, entre otras cosas porque tenemos allí muchas inversiones e intereses. Lo teníamos que hacer. Lo sorprendente es que otros países que tienen muchos intereses no sólo en Argentina, sino en el área de Mercosur, que los tienen —los podría citar pero no es necesario—, no se han movido. ¿Qué es lo que falla en su diplomacia para que haya esta respuesta colectiva? No sólo necesitan ayuda técnica, sino más, y se está haciendo en otros casos. Le he citado uno, pero hay varios más. No lo entiendo. Falla algo. Yo comprendo que usted se moleste e intente desviar con un maniqueo cuando le digo que ahora es el momento de ejercer esa presunta fuerza nueva que ustedes han recuperado, pero cuando le he dicho que en los momentos difíciles se marcan las diferencias no hay respuesta.

En el caso de los Estados Unidos le he hecho preguntas muy precisas. El señor Aznar ha hablado con el señor Bush. Yo no he criticado al secretario Costa, que probablemente ha hecho un trabajo ejemplar en el Fondo Monetario Internacional. Afirmo que el nivel de secretario de Estado que ustedes están utilizando en las negociaciones en Washington no es el correspondiente en mi opinión ni en la opinión de nuestro grupo, porque es un problema de una enorme envergadura política y se necesita utilizar todos los canales. Si usted ha dicho que la declaración conjunta con los norteamericanos significaba implicar y aumentar nuestra presencia y nuestra capacidad de decisión en el Fondo Monetario Internacional, es absolutamente legítimo que yo le pregunte cuál es el retorno, por qué la rigidez de los norteamericanos en el caso argentino y no en otros casos, algunos de los cuales les he citado. ¿Por qué? Respóndame, no invente maniqueos.

Por último, su respuesta vacía. ¿Qué es lo que les impide despachar al señor Cortés mañana mismo para responder a la emergencia sanitaria y alimentaria? Le estoy advirtiendo de un riesgo que hay en este momento en Argentina. Ellos están creyendo que no se da respuesta a la demanda de la emergencia porque ustedes han vinculado lo que llaman el programa económico creíble, serio y responsable que usted señala a la dosis de insulina. Eso es muy peligroso, señor Piqué, porque nos estamos jugando una parte de nuestra imagen y porque los españoles, es la diferencia que nos separa con ustedes, tenemos que operar allí de una manera distinta. Yo tengo allí muchos amigos, ahora sobre todo

por relaciones universitarias —la otra vida que yo hago fuera del Parlamento—, y le diré cuál es el espejismo de gente que está desesperada.

Señor presidente, me voy a pasar unos segundos, ¿puedo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Si no son muchos, porque sepa que no es decisión mía, es decisión de la Junta de Portavoces en aplicación de un nuevo sistema de interpelaciones en la Cámara.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Los quince segundos que nos hemos comido me los da.

Se lo digo porque es muy serio. Me decía este buen amigo, que es un profesor, un sociólogo: Querido Manuel, no cometáis el error. Aquí nos dijisteis que veníais a casaros con nosotros, en lo bueno y en lo malo. No hagáis como los gringos, vosotros sois distintos y ahora que se acabó la plata no nos podéis abandonar. Este es el problema que tenemos allí porque aquella gente está desesperada y a esto hay que dar respuesta. Por favor, no nos fabrique otro discurso maniqueo. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Marín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente, gracias, señor Marín, voy a ser breve para compensar el exceso de tiempo que con mucho gusto hemos tenido todos ocasión de disfrutar para decirle lo siguiente.

Yo comprendo que no le haya gustado mi respuesta, es lógico, pero le puedo decir otra cosa. Yo no he intentado hacer un discurso maniqueo, he intentado hacer un discurso, insisto, serio, porque ese tipo de argumentos que usted ha utilizado al final yo los puedo compartir como persona, claro que sí, y además los puedo compartir desde el punto de vista de cuál ha sido la realidad de la actuación española. Muchas de las empresas españolas llevan allí muchísimos años y han pasado por diferentes coyunturas; por lo tanto es evidente que no han ido allí para coger los beneficios e irse, han ido ahí para quedarse. Son inversiones estratégicas, son inversiones de largo plazo, hay vocación de permanencia y tienen vocación de seguir permaneciendo. Lo que nadie, ningún gobierno responsable le puede pedir a una empresa privada es que en función de las circunstancias concretas de un país no se resuelvan los problemas y se pierda dinero indefinidamente. Estará usted de acuerdo conmigo que nadie le puede pedir a una empresa que haga esto. Otra cosa es que se le pida que haga un esfuerzo y lo están haciendo. Muy bien. Vamos a continuar haciéndolo así. Las responsabilidades del Gobierno son las del Gobierno, las de las empresas son las de las empresas y las de los ciudadanos son las de los ciudadanos.

Usted tiene muchas fuentes de información por lo que he visto respecto a la situación en Argentina, sus amigos de la universidad y otros, que me parecen unas fuentes de información absolutamente respetables. Yo también tengo las mías, también tengo amigos en la Argentina, pero además de tener amigos en Argentina, hablo con el Gobierno argentino, con los responsables políticos de Argentina, con los responsables económicos empresariales y con los responsables de las organizaciones sociales. Estas son mis fuentes; por lo que veo, lamentablemente, no son las suyas. Estas mismas fuentes me dicen que lo que les estamos pidiendo es absolutamente razonable, que tienen que trabajar en esta dirección y que están convencidos. Ahora, ¿eso no coincide exactamente con las opiniones de sus amigos? Mala suerte. Yo, además de las opiniones de mis amigos, que siempre respeto profundamente porque son mis amigos, tengo que tener en cuenta como es natural las opiniones de los gobiernos y de los responsables políticos, sociales y económicos en la Argentina, y así lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS GESTIONES DE DIÁLOGO QUE VA A REALIZAR EL GOBIERNO CON LOS MOVIMIENTOS ANTIGLOBALIZACIÓN CONVOCANTES, PARA FACILITAR FOROS ALTERNATIVOS Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO EL DE MANIFESTACIÓN, DURANTE LA CUMBRE DE BARCELONA DEL CONSEJO DE EUROPA EN EL MES DE MARZO DE 2002. (Número de expediente 172/000144.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Siguiente interpelación, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación, durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002. Para su formulación, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con su venia, señor presidente.

Me alegro de verle, señor Rajoy, buenas tardes y enhorabuena porque parece que en el congreso ha entrado usted en el delfinario, ¿o no? En todo caso, le quiero mostrar con esta interpelación urgente que nosotros presentamos nuestra grave preocupación de cara a cómo se está ejerciendo la política de orden público. Le traigo ejemplos muy concretos antes de entrar en el

tema de las futuras movilizaciones antiglobalización o por una globalización más justa que se van a desarrollar con cierta intensidad en España, tanto en Barcelona, como en Madrid, Valencia y Sevilla, porque estamos profundamente preocupados en función del modelo que se adopte en cuanto al ejercicio de la seguridad.

Ustedes en su congreso han acuñado una frase que causa cierto repelús, permítame una palabra un poco cortés en función de las que se pueden emplear al respecto. Ustedes dicen que, en efecto, el Estado tiene el monopolio de la violencia legítima; frase tremenda que se puede matizar, se puede cubrir de ciertas metáforas que no aludan tan directamente a algo que es un poco obsceno de mostrar, no se puede mostrar de esta manera. Tal como estamos viviendo ejemplos concretos a los que antes me he referido, nuestra preocupación aumenta. Por ejemplo, el otro día en Málaga se desarrolló un acto profundamente violento, a mi juicio, por parte de la policía, en un marco que no necesitaba bajo ningún punto de vista esa violencia. Eran muy pocas personas, ocho inmigrantes integrados en un centro de internamiento, un ciudadano italiano estudiante en Málaga que va a visitarles y naturalmente se ejerce una fuerte violencia contra él dentro de ese centro de internamiento. El estudiante italiano, Nicolás Eduardo Sgiglia, nacido en Rosario (Argentina) pero con pasaporte italiano, a nuestro juicio es agredido y la letrada que va a actuar de cara a solucionar ese tema, doña Amanda Romero Morillo, también es agredida, se le retuerce el brazo y se la saca de esa estancia de un empujón. Nos parece algo absolutamente indescriptible, teniendo en cuenta además el marco muy limitado, como le he dicho, en que se desarrollan los hechos. Incluso aquí tengo el expediente de la Dirección General de la Policía, Ministerio del Interior –supongo que verá usted que esto le afecta de alguna manera— en que se notifica el acuerdo de iniciación de propuesta de expulsión del ciudadano extranjero. Por cierto, si se confirma que tiene pasaporte italiano, no es extranjero, tal como figura aquí en los términos de este expediente, pero se actúa con la máxima contundencia, como se actúa también con la máxima contundencia en Almería contra los inmigrantes, inmigrantes ilegales, es cierto, como ustedes dicen, ilegales.

Los ocho detenidos en el centro de internamiento de Málaga eran inmigrantes sin papeles –decimos nosotros— que cobraban por debajo de convenio, trabajaban dentro de los plásticos, donde se suele llegar en verano a un calor insoportable, y que son explotados hasta la saciedad. Pues bien, estos inmigrantes van a ser expulsados y los empresarios que los utilizan de manera ilegal no sufren ninguna consecuencia en Almería, sino que se sigue manteniendo un margen de sin papeles y van cubriendo plazas de trabajadores siempre por debajo de convenio. Ahí se emplea también una violencia inaceptable y todo el mundo, excepto ustedes, en Almería y en el resto de Andalucía, así lo ha denunciado incluido el Defensor del Pueblo, señor Chamizo.

Si nos paramos en la última madrugada se ha disuelto, evacuado o retirado esa especie de pequeño campamento contra la LOU que había a las puertas del Ayuntamiento de Sevilla, esta vez, sí, en colaboración con la Policía municipal, en función de una posición reaccionaria también del alcalde de Sevilla, que todo hay que decirlo. Si reaccionarios son ustedes, a veces también encuentran colaboraciones que les ayudan en ese menester. Precisamente desde el Ayuntamiento de Sevilla se emitió la opinión que no se iba a permitir, ni siquiera se le iba a dar sitio a los movimientos antiglobalización para que se reunieran en sus foros, en sus talleres, en sus debates, incluidos naturalmente Izquierda Unida, Comisiones y UGT. Se les está cerrando el paso en todos los sitios y se les está criminalizando. Señor Rajoy, usted tiene que elegir entre el modelo de la presidencia belga respecto a los movimientos antiglobalización o por una globalización justa o el modelo Berlusconi, y hasta este momento están ustedes ejerciendo de forma directa, concreta y violenta el modelo Berlusconi de manera peligrosamente creciente. Son datos concretos de una realidad desesperadamente singular que está ahí en datos que le he dado que se pueden ampliar hasta el máximo de lo posible.

La gente de estos movimientos, señor Rajoy, quiere vivir en una sociedad no en una economía; quieren ser ciudadanos y no clientes; protestan de manera pacífica, como han hecho en Porto Alegre, como intentaron hacer en Barcelona, y ustedes quisieron amplificar —ya lo hemos denunciado en la Comisión correspondiente de este Congreso— lo que había sido un grupo minoritario de violentos convirtiéndolo en una enorme manifestación y concentración de gente, incluso a través de una injerencia con policías disfrazados en el movimiento antiglobalización para intentar conseguir esa criminalización del movimiento. Mal camino, es el camino de Berlusconi que puede terminar como en Génova con una orden de sangre. La operación Añil puede terminar en rojo, como le pasó a Carlos Giulani en una calle de Génova. La gente quiere una situación en que dirijan los políticos, no los economistas, quiere una globalización de la justicia y que no se utilice, señor Rajoy, como se está haciendo, la lucha antiterrorista, en la que todos coincidimos, como justificación para reducir la libertad en muchos sitios, empezando por Italia y también ahora por España. Ustedes no pueden blindar esa situación quitándoles la capacidad de manifestación y de protesta.

Señor Rajoy, es que todavía ocurren más cosas, porque han sido portavoces del propio Gobierno español, como la delegada del Gobierno en Valencia, la que ha reconocido que la policía española está investigando a través de Internet las comunicaciones, contactos y actividades de estos grupos sociales, políticos y reivindicativos de todo orden y estilo. Este asunto es de una gran gravedad, puesto que los movimientos que propugnan otro tipo de globalización, una mundialización distinta, al igual que cualquier otro tipo de asociación de movimiento político —porque además en la Constitución se contiene clarísimamente la necesidad de la democracia directa junto a la democracia de los partidos o la democracia institucional—, pueden, deben y tienen que gozar de total y absoluta protección por parte de nuestra Constitución y desde la lealtad de lo que ustedes llaman el patriotismo constitucional para llevar a cabo sus ideas, intereses y reivindicaciones, artículos 1.1, 9.3, 16, 20, 21, 22 y 23 de nuestra Constitución. No se puede traspasar el espíritu y la letra de la Constitución en función de no se sabe qué idea de lo que es el movimiento de la gente en la calle, traspasando esa idea que permite recortar la libertad. Eso no es permisible, señor Rajoy; eso es lo que hizo el señor Berlusconi en Génova, y así le fue. Yo espero, por tanto, que ustedes elijan el modelo de la presidencia belga. Vean ustedes que pedimos un modelo concreto, que ha existido hace poquísimo tiempo, inmediatamente antes que ustedes han tenido en sus manos el turno rotatorio de la presidencia del Consejo de la Unión Europea. ¿Qué hizo el Gobierno belga, señor Rajoy? No lo que están ustedes haciendo, que es perseguir, insertarse en reuniones internas, intervenir comunicaciones internas, incluida Internet, y criminalizar de cara a justificar lo que van a hacer a partir de mediados de marzo para proteger o blindar esta cumbre europea. El Gobierno belga dialogó. ¿Con quién dialogó? Con todo el mundo de los que vamos a participar. Izquierda Unida no es algo postizo al movimiento antiglobalización, sino que somos parte del mismo, somos parte interna, intrínseca, o sea, que no vengo aquí a hablar desde fuera en plan paternalista o en plan de espectador. Soy actor, junto a los miles de personas que constituimos el cuerpo político y electoral de Izquierda Unida. También le digo que donde esté Izquierda Unida no habrá violencia y donde haya violencia no estará Izquierda Unida, pero no basta dialogar exclusivamente con nosotros. No nos vamos a prestar a un diálogo dentro de la partitocracia que, efectivamente, es constitucional y puede existir. Hay que hacer como en la presidencia belga, que se ha dialogado con todo el mundo, con los grupos antiglobalización, sociales, sindicales y políticos, y también con contraprestaciones y acuerdos de infraestructura y de permisividad en función de la libertad y de cómo se ejerce en Europa se ha llegado a una forma de ejercer, por una parte, la libertad y, por otra, los trabajos de la presidencia española en este caso, en el caso anterior de la presidencia belga, que ha supuesto un acto de auténtico equilibrio político. Usted tiene ese reto, señor Rajoy. Me puede decir ahora que qué le importa si en Barcelona puedan cerrar la universidad de cara a los hechos que se puedan producir los días 12 y 13 de marzo. Me puede decir lo que quiera de lo que pueda ocurrir en Sevilla, pero yo creo que es responsabilidad suya. Políticamente, sin duda usted va a simbolizar esa responsabilidad. Le pedimos que esté a la altura de las circunstancias, que dialogue con todo el mundo, no sólo con compromisos entre los partidos, que haga ese esfuerzo. Tiene un modelo a seguir. O sigue usted el modelo Berlusconi, como hasta ahora, señor Rajoy, o empieza usted a elaborar la ejecución concreta en España del modelo de la presidencia belga.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor Alcaraz, para ordenar mi respuesta a su interpelación quiero hacer, en primer lugar, una muy breve reflexión general acerca del ejercicio de los derechos y de las libertades, después una serie de consideraciones en relación con los argumentos que se recogen en el texto de la interpelación y que usted ha reflejado en la intervención que acaba de tener ahora y, por último, un breve resumen de las medidas que el Gobierno está tomando para la preparación de la cumbre a la que usted acaba de hacer referencia.

Una de las principales obligaciones, probablemente la principal, de los Estados modernos, y esta es la reflexión general que quiero hacer, es garantizar el ejercicio de los derechos y de las libertades de los ciudadanos. Dentro de estos derechos y libertades, uno de ellos muy importante es el derecho a la seguridad y otro también muy importante es el derecho de reunión y de manifestación, y, efectivamente, en el marco de un Estado de derecho, libre, democrático y plural como es el nuestro, existe un espacio para que quienes quieran expresar cualquier opinión de disensión o reivindicación en este ámbito de la expresión que es la manifestación pública puedan hacerlo. Ese derecho, como es natural, debe ejercerse, como todos los derechos y libertades, dentro de los límites que nos hemos dado, que son los constitucionales. La protección de la seguridad ciudadana y el ejercicio de las libertades, en este caso concreto al que usted se está refiriendo, el derecho de manifestación, constituyen conceptos inseparables que son el pilar básico de la convivencia en una sociedad democrática. En nuestro Estado de derecho esa es una realidad evidente. Podemos decir, sin ninguna duda, que el rodaje democrático de nuestro sistema constitucional afianza ese juego de derechos y libertades y que contamos con una de las sociedades civiles más participativas y dinámicas de Europa, como lo demuestra el alto índice de participación ciudadana en organizaciones no gubernamentales y en entidades de voluntaria-

do. Esta es la reflexión general que quiero hacer y es que es perfecta y además obligatoriamente conciliable la protección de la seguridad con el ejercicio de las libertades con una muy concreta a la que usted se refiere, que es la libertad de manifestación.

Dicho esto, y en segundo lugar, como ya anunciaba al principio de mi intervención, quisiera hacer algunos comentarios en relación con el texto de la interpelación y con su intervención. No debemos contraponer como dos únicas posibilidades la libertad para expresarse y manifestarse por parte de cualquier grupo de personas frente al hostigamiento por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Creo que este es un enfoque simplista y alejado de la realidad, puesto que el problema no está en enfrentar una posición y la otra, sino que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que defender a los ciudadanos, en este caso a los de las ciudades anfitrionas, y también a los manifestantes, es decir, a las personas que discrepan de forma democrática y pacífica y, por tanto, participan ejerciendo sus derechos en manifestaciones de toda índole. Lo que sucede es que puede haber algunas oportunidades —y usted lo ha dicho en su intervención— en las que un grupo de personas atenten contra los derechos de los que se manifiestan y contra los derechos de los que no se manifiestan y en ese caso es obligado en un Estado democrático, en España y en cualquiera, una participación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, precisamente para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, entre ellos el de la seguridad ciudadana y el de manifestación. En este sentido, el Gobierno tiene la obligación, que no la potestad, la obligación, repito, de que los derechos a la libertad y a la seguridad se vean garantizados. En ese sentido aprovecho, porque no muchas veces se oye entre representantes políticos, para manifestar mi reconocimiento, que creo que es el de una gran parte de la sociedad, hacia la actuación de las fuerzas de seguridad y hacia la profesionalidad que demuestran en su labor diaria en lo que significa la normalidad en el funcionamiento de las instituciones. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Por otro lado, en relación con la filosofía que inspira su intervención, se contrapone a veces diálogo con represión. Quiero decir una cosa. El Gobierno, por lo menos el Gobierno del que yo formo parte, en ningún momento se ha mostrado contrario a debatir ideas y puntos de vista y, por otra parte, y como le explicaré a continuación, estamos realizando una serie de actuaciones para potenciar este diálogo desde diversas instancias y organismos. Sin embargo, es evidente que como cualquier Gobierno de cualquier país del mundo tratará de garantizar el normal desarrollo de los actos programados poniendo en marcha medidas preventivas de seguridad y diseñando dispositivos idóneos en función de las circunstancias, desde el sentido común, la prudencia y la sensatez, porque es verdad que la presidencia belga dialogó con los distintos grupos que convocaron actos y manifestaciones, pero no me negará usted que también la presidencia belga establecía un dispositivo de seguridad, porque sería una insensatez que no se hiciera. Por tanto, señor Alcaraz, el resumen de estas dos primeras partes de mi intervención es el de que no hay que enfrentar posiciones y derechos, sino que hay que hacer un esfuerzo para hacer compatibles dos derechos esenciales: la libertad, entre ellas la de manifestación, y la seguridad, que también es un derecho esencial de las personas.

En tercer lugar, voy a hacer referencia, como decía al principio de mi intervención, a las medidas y actuaciones que estamos desarrollando de cara a esta cumbre de Barcelona del próximo mes de marzo, desde el convencimiento de que contaremos, creo que contamos, con la colaboración y la tolerancia de los ciudadanos y demostrando una vez más que Barcelona es una ciudad modelo de acogida. Voy a separarlas en dos grandes apartados: por un lado, la relación de trabajo entre las tres administraciones competentes y, por otro, lo que podríamos denominar política de comunicación del evento, su alcance y su significado entre los representantes sociales y los medios de comunicación. Por lo que se refiere a la cooperación interadministrativa hay que destacar la colaboración y la implicación que el Gobierno ha encontrado tanto en el Ayuntamiento de Barcelona como en la Generalitat de Cataluña, compromiso que se ha visto reforzado en las reuniones celebradas entre los representantes políticos de las tres administraciones, y así ha sido en todos los encuentros y reuniones de los últimos meses, unos de carácter más técnico y otros de más alto nivel. Por citar sólo alguna de estas reuniones, le diré que el día 3 de diciembre se constituyó la comisión de coordinación para la seguridad de la cumbre, grupo operativo formado por la unidad de apoyo de la organización de la Presidencia del Gobierno, la Delegación del Gobierno en Cataluña, el cuerpo nacional de Policía, la Guardia Civil, los Mossos d'Esquadra, la Guardia Urbana de Barcelona, Protección Civil y los distintos servicios sanitarios. Este grupo coordina el dispositivo para la celebración de la cumbre y a partir de su constitución se han venido celebrando una media de dos o tres reuniones semanales de carácter bilateral entre los distintos componentes del mismo, habiéndose reunido ya en más de diez ocasiones. En este sentido quiero destacar también que está prevista la aprobación del plan director de seguridad en la junta local de Seguridad de Barcelona, que se celebrará el próximo 13 de febrero, con la asistencia del secretario de Estado de Seguridad, el alcalde de Barcelona, el conseller de Interior de la Generalitat y la delegada del Gobierno. Las gestiones de diálogo del Gobierno también han tenido como protagonista al director general de la Policía, con diferentes encuentros y reuniones a estos efectos con los concejales de Seguridad de los ayuntamientos, del de Barcelona y de

otras ciudades donde se van a celebrar cumbres, con la Confederación de asociaciones de vecinos de España, a los que se facilitó información sobre las actividades que quieren llevar a cabo los distintos movimientos, la última el pasado 18 de enero en el Ayuntamiento de Barcelona, y ayer el director general de la Policía se reunió con el concejal que lleva estos asuntos —no sé si es el de Participación Ciudadana— en el Ayuntamiento de Barcelona.

En cuanto a la política de comunicación con la sociedad civil, las actuaciones se desarrollan en dos ámbitos, en primer lugar, el contacto con los representantes sociales y con las entidades convocantes de las manifestaciones previstas. Para ello se está trabajando conjuntamente con el Ayuntamiento de Barcelona y se han celebrado varias reuniones entre representantes políticos de esa Administración, entidades sociales y la Delegación del Gobierno en Cataluña. En estos encuentros se ha hecho especial hincapié en la necesidad de equilibrar el derecho a la libre manifestación y expresión, las actividades de la cumbre y el normal desarrollo de la vida diaria en la ciudad de Barcelona. Se ha planteado, entre otras cosas, la mediación y el contacto con los convocantes de las manifestaciones para la elección de los escenarios y el desarrollo pacífico de aquéllas. Dentro de esta política de cooperación e información con los agentes sociales quiero destacar por su especial relevancia algunas actuaciones convocadas para las próximas semanas. Durante el mes de febrero se reunirá el Consejo de Seguridad Urbana de Barcelona, bajo la presidencia de la delegada de Gobierno, para exponer a sus miembros el desarrollo de la cumbre y las medidas de seguridad previstas. Están representados en el consejo el Ayuntamiento de Barcelona, la Federación de asociaciones de vecinos, los sindicatos —con los que ya ha habido contactos—, las patronales, la Federación de comerciantes, el Consejo de gremios, el Gremio de hoteles, Turisme de Barcelona, la Fiscalía, el juez decano, la Audiencia Provincial, la Guardia Urbana, la policía de la Generalitat, Mossos d'Esquadra y la Jefatura Superior de Policía. A mediados de mes, tendrá lugar la reunión de la Junta local de Seguridad de Barcelona, en la que participa el Ayuntamiento, la Generalitat y el delegado del Gobierno; en ella debe aprobarse —como dije antes— el plan director de seguridad. También en próximas fechas está previsto un encuentro del ministro de Asuntos Exteriores con los representantes de las principales entidades e instituciones de la vida social, cultural y económica de Barcelona; reunión en la que el ministro expondrá los objetivos de la presidencia española, la importancia de la celebración en Barcelona de la cumbre europea y la necesidad de que la sociedad se implique de manera positiva en el desarrollo y buen fin de la misma. También habrá una campaña de información a través de los medios de comunicación social como manera de llegar a la opinión pública y, complementariamente a ello y desde un punto de vista más institucional, se han intensificado las relaciones con el Colegio de Periodistas para establecer y mantener, de cara a la celebración de la cumbre, un canal de comunicación fluida. Esto es, en síntesis muy breve, en los 12 minutos que me proporciona el Reglamento de la Cámara, el plan de seguridad y el conjunto de gestiones de diálogo e informativas que está realizando el Gobierno para el normal desarrollo de la cumbre. Tengo que decir además que ya tenemos algún buen ejemplo en las reuniones de los consejos de ministros de la Unión. Ha habido una en Burgos y otra en Gerona el pasado fin de semana, donde se celebró el Consejo de Ministros de Tecnología e Investigación de la Unión y se convocaron cinco manifestaciones, en las que cada uno expuso lo que se estimó oportuno y conveniente y se desarrollaron con absoluta normalidad.

Lo que vamos a intentar, señor Alcaraz, sobre la base de la filosofía de que no es que haya que conciliar, sino que son obligatoriamente conciliables el derecho a la normalidad y el derecho democrático a la manifestación y a la reunión, es un plan para que se celebre con normalidad la cumbre en Barcelona, acordado con la Generalitat y el Ayuntamiento, y, en segundo lugar, una reunión con todos aquellos que convoquen manifestaciones —hasta el momento presente no hay todavía una convocatoria clara— para que puedan manifestarse como estimen oportuno y conveniente y de la forma que genere los menores problemas posibles para el normal desarrollo de la vida ciudadana, en este caso de la vida en una ciudad como Barcelona. Esa es la idea. Lógicamente, intentaremos acertar, pero tendremos que establecer, como es natural, un dispositivo de seguridad para evitar que se produzcan acontecimientos indeseados —ojalá no sea así—. Ya sabe usted que en algunas ocasiones se acierta y en otras se pueden cometer errores y equivocaciones, pero por parte de todos. No siempre es el Gobierno el que tiene el monopolio de los errores; en alguna ocasión también se equivocan otros que no son el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia de la señora presidenta.

Señor Rajoy, quizá no me he hecho entender o quizá no conoce usted bien cómo funciona, cuál es la estructura profunda, la ética, la estética y el sentido político y social del movimiento antiglobalización. Quizá no me haya explicado bien. Por eso le he dicho que se estudie el caso belga, porque el escenario de diálogo que usted me ha dado concretamente no tiene nada que ver con lo que le he intentado expresar anteriormente en mi intervención. Ahora me referiré a esto brevemente, pero

quiero decirle que, en principio, los antecedentes no nos gustan; los antecedentes son el funcionamiento casi sistemático de la policía de una manera desproporcionada, absolutamente desproporcionada y demasiado violenta. Ustedes tienen el monopolio de la violencia, pero lo están ejerciendo mal. El binomio seguridad-libertad no lo tienen equilibrado y cada vez lo desequilibran más a favor de una seguridad que reduce la libertad, reduce las garantías y naturalmente reduce la separación entre ese monopolio de la fuerza del Estado y mucha gente que intenta protestar de manera adecuada, de manera pacífica.

Considero al señor Mayor Oreja más de derechas que a usted, tiene una política en Euskadi muy mal vista por nosotros. Usted lo sabe. Usted funciona de otra manera, con mayor sensibilidad, pero el señor Mayor Oreja tenía un especial cuidado en la utilización de la fuerza pública con respecto a manifestaciones fuera del País Vasco; no sé si lo hacía por táctica de cara al próximo período que ustedes tienen por delante o por qué. Usted tiene menos sensibilidad, parece que se inhibe ante su responsabilidad. Todo le va a llegar a usted, cualquier hecho que suceda un día en Almería, en Madrid o en Barcelona que suponga un herido grave o cualquier otra cosa va a ser responsabilidad de usted. Es algo que usted no tiene asumido todavía, señor Rajoy, es algo que piensa que no le va a llegar. Usted es el responsable, entiéndalo. No nos podrá decir después que la responsable es la delegada del Gobierno en Cataluña, con las barbaridades que está diciendo ya de antemano, o las que han dicho otros como el subdelegado del Gobierno en Almería o en Málaga. Asuma usted esa responsabilidad, que sin duda es suya.

Los eventos que sucederán en la calle van a ser muy importantes, empezando por los de Barcelona; usted lo sabe. Van a ser muy importantes y van a demostrar hasta qué punto interpreta usted políticamente lo que tiene que ser la seguridad en este país. Asuma usted que es un político, tenga usted un discurso político por una vez. No sólo la ironía es política —aunque también lo es y muy importante—, la política de Interior es fundamentalmente política y usted cree que no; usted cree que es la mecánica directa de la policía compuesta de profesionales que ejercen esa profesión y usted no quiere saber, en definitiva, si eso depende o no de una opción, de un talante político. Pues sí depende, señor Rajoy, y usted sabe que se lo decimos sin ninguna sistemática de oposición radical o de oposición por oposición, usted sabe que hablamos con bastante conocimiento de las cosas, desde los hechos de los abogados de Atocha y mucho antes. Usted sabe que hablamos con bastante conocimiento de causa.

Quiero decirle que lo que usted nos ha dicho es que se van a entrevistar y van a dialogar con instituciones, con entidades, con cargos políticos, con partido. No es eso, señor Rajoy, aunque eso también hay que hacerlo. Por eso le he dicho que se estudie la sistemática y la estrategia que utilizó el Gobierno belga. El movimiento, ese movimiento en que estamos muchos, se representa a sí mismo, señor Rajoy, no lo representan los concejales de Barcelona, ni los diputados de tal partido, ni los Mossos d'Esquadra, ni la Policía Municipal de Madrid. El movimiento se representa a sí mismo, muchos de ellos ni siquiera tienen referente de partido, muchos de ellos ni siquiera tienen referente político, tienen referente de lucha social, de democracia directa. Eso es lo que usted no acaba de entender y no me da tiempo a decírselo en los 25 segundos que me quedan.

Dialogue usted, como hizo la presidencia belga con el movimiento considerado en sí mismo. Tienen ustedes los enlaces, porque están asistiendo a las reuniones —sabemos cuándo va a tomar nota el policía de turno—, tienen ustedes los contactos, los terminales. Lo que usted tiene que comprender, señor Rajoy, es que no basta con verse con los empresarios, con los Mossos d'Esquadra, con la Cámara de Comercio, con tal o cual partido. No es eso, señor Rajoy. Estudie lo que pasó en Bélgica, no le pedimos más, y tenga un diálogo permanente desde ahora con el movimiento considerado en sí mismo. Si no, podemos tener consecuencias indeseables para todos, señor Rajoy. Nosotros no estaremos en la violencia, pero no administren ustedes la violencia como en el caso de Barcelona porque sería profundamente negativo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a intentar hacer un par de comentarios sobre los asuntos a los que usted se ha referido en esta su segunda intervención. En algunos casos ha hecho afirmaciones sin argumentos. Dice: es que ustedes, en el binomio seguridad-libertad, han hecho una apuesta muy decidida ni siquiera por la seguridad, sino en contra de las libertades. Sobre ese asunto no puedo decirle otra cosa distinta que yo no estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho. Comprendo que usted lo diga, incluso puedo entender que lo piense, pero le aseguro que no es así. Creo que el Ministerio del Interior y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan con equilibrio, con sensatez y con sentido común; en algunas ocasiones los responsables políticos del Ministerio del Interior podemos equivocarnos, como sin duda alguna usted también puede equivocarse.

En segundo lugar, creo que la policía funciona bien, correctamente y bien dirigida. Usted ha hecho referencia en su intervención a algunos acontecimientos que se han producido, por ejemplo, esta mañana en Sevilla. ¿Qué ha sucedido esta mañana en Sevilla? Que había

una serie de personas que en tiendas de campaña decidieron instalarse en una zona que pertenece al Ayuntamiento de Sevilla y éste nos pidió apoyo y colaboración para que se pudieran levantar esas tiendas de campaña. ¿Qué pasaría si se instalaran en su casa y usted se dirigiera al Ministerio del Interior y le dijera: es que estas personas se han instalado en el patio de mi casa, quiero que me ayuden a retirarlas de aquí, qué pasaría si yo le dijera: mire usted, señor Alcaraz, no, no estoy dispuesto a prestarle ayuda? Por tanto creo que la actuación del Ayuntamiento de Sevilla —y no me refiero a la actuación temporal, probablemente pudo haberse hecho antes— es adecuada a la lógica, al equilibrio y al sentido común; además, no se ha producido ningún problema ni ningún atentado contra ninguna persona.

Dicho esto, habla usted de si soy o no el responsable. Claro que soy el responsable político, precisamente por eso estoy aquí cuando usted me interpela, cuando me pregunta o cuando me hacen comparecer en la Comisión; soy el responsable político, lo he sido siempre y seguiré siéndolo en el futuro, hasta ahí podíamos llegar.

Quiero decirle, por último, dos cosas que se refieren a temas más concretos y puntuales. He estudiado el caso belga, cómo no lo voy a hacer, he estudiado el caso belga y todos los casos que se han producido a lo largo de estos últimos años con ocasión de eventos similares, y voy a intentar —se lo he dicho en mi anterior intervención— hacer algo parecido a lo que hizo la presidencia belga. No me voy a reunir sólo con concejales representantes de partidos, ya hemos hablado con las organizaciones sindicales, que van a convocar una manifestación en Barcelona, y hablaremos con aquellos movimientos antiglobalización que figuren como convocantes. Es verdad que hay algunas personas que ya sé, pues me he estudiado este asunto, que no tienen referencia partidaria, es muy difícil que nos podamos reunir uno a uno con todos los manifestantes, pero sí con aquellos que sean más representativos, porque es lo que me parece de lógica y de sentido común. Eso es lo que vamos a hacer y creo que eso es compatible con el establecimiento del lógico sistema de seguridad preventivo, porque sería una insensatez no hacerlo. A partir de ahí, podemos acertar más o menos, podemos equivocarnos más o menos, pero ese es mi planteamiento, que es por lo que me pregunta hoy aquí. Ya sé que ustedes están entre los convocantes y ya sé que ustedes no son violentos, pues ayúdenos también a nosotros para garantizar eso que pretendemos, la conciliación de tres derechos: el de los ciudadanos que no quieren manifestarse, el de los ciudadanos que quieren manifestarse y el derecho a la seguridad de todos ellos, en el supuesto de que alguien, que en ningún caso van a ser las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, atente contra esos derechos, contra el del manifestante y contra el del no manifestante. Para eso espero su colaboración y su apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS ACTUACIONES DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO, Y EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EN PARTICULAR, PARA POSIBILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000146.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno, y el ministro de Asuntos Exteriores en particular, para posibilitar la participación de las comunidades autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, resuenan todavía en la calle, en el entorno, las aclamaciones al patriotismo constitucional que usted personaliza, esa sacralización de la Constitución, de instrumento para la convivencia de todos los españoles y de marco jurídico para las relaciones entre los distintos poderes que integran el Estado en un fin en sí mismo sacralizado, divinizado, canonizado por ustedes.

Hoy venimos a interpelarle, señor ministro, para ver si se creen de verdad o no esa Constitución que ustedes han elevado a los altares, o esto es pura retórica; una Constitución que es como es, como en su momento la votaron los españoles y las españolas y no como a veces ustedes querrían que fuera. Lo que hoy vengo a plantear aquí en nombre de mi grupo no es una reivindicación iluminada, no es una opción entre varias posibles que simplemente algunos han decidido en este momento lanzar al ruedo. Efectivamente nosotros tenemos una concepción del Estado distinta de la de ustedes y distinta de la del grupo mayoritario de la oposición. De hecho, la realidad es que en este tema ustedes siguen navegando por canales que ya les fueron abiertos por el Partido Socialista. Sin embargo, que tengamos esa opción, por decirlo así, a medio o largo plazo, no impide que hoy lo que estemos exigiendo —no rogando, no planteando, exigiendo— sea que ustedes apliquen la Constitución, apliquen los estatutos de autonomía y apliquen lo que de ellos se deriva en el ámbito europeo y en el ámbito del respeto a las competencias de cada cual. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Lo primero que quería decirle, como una afirmación clara que a veces en su Gobierno se olvida —insisto, en algunos anteriores también, pero concretamente en su Gobierno—, es que los gobiernos autonómicos de España, los parlamentos autonómicos de España tienen la misma legitimidad que el banco azul. El presidente del Gobierno autonómico tiene la misma legitimidad política que quien se sienta en ese primer escaño y cada uno de los consejeros tiene la misma legitimidad política y constitucional que quien se sienta en cada uno de esos escaños. Las comunidades autónomas no son subordinadas del Gobierno central, no son delegaciones del Gobierno central; los parlamentos autonómicos no son hermanos pequeños de esta Cámara. La Constitución hizo un reparto de competencias entre el Gobierno central y esta Cámara y los gobiernos autonómicos y sus ejecutivos, son gobiernos en pie de igualdad, en términos de legitimidad. Como se explica en todas las facultades de Derecho, en segundo o en tercero —en el plan antiguo en tercero—, siguiendo el manual de don Eduardo García de Enterría, que no es precisamente un nacionalista, las reglas que rigen las relaciones entre el Gobierno central y los gobiernos autonómicos son de competencia no de jerarquía. Por tanto, ni quien se sienta en ese primer escaño, el presidente del Gobierno, es más que ningún presidente autonómico ni todos ustedes juntos sentados en Consejo de Ministros son más que un consejo ejecutivo de una comunidad autónoma, sólo tienen competencias distintas.

Esta afirmación, que es una perogrullada, es la base de todo lo que venimos a plantear aquí, porque eso es la Constitución que ustedes sacralizan, eso es lo que dice la Constitución, y las consecuencias de ello se derivan en los estatutos de autonomía que, junto con la Constitución, forman el bloque constitucional. Cuando ustedes, cada uno de los representantes del Gobierno, van al Consejo de Ministros de la Unión Europea y se sientan en Bruselas alrededor de una mesa, están adoptando decisiones legislativas que, según la Constitución, no tienen facultades para adoptar, están actuando más allá de los poderes que la Constitución les ha otorgado. Van ustedes a Bruselas, legislan y adoptan textos con valor legislativo que se imponen a esta Cámara y a los parlamentos autonómicos; son decisiones que están vaciando de contenido las competencias autonómicas, rompiendo totalmente las reglas del juego que nos dimos todos en el año 1978. Por tanto, son ustedes los que están violando frontalmente la Constitución, los que actúan fuera en nombre de un Estado y con un planteamiento de un Estado que no es el del modelo constitucional de 1978, que es otro que existe en su imaginación. Como decía usted en la ponencia constitucional de su partido, hay gente que tiene un modelo de Estado. Efectivamente, a veces actúan como si tuvieran una construcción de Estado unitario del que ustedes se pueden erigir en representantes hacia fuera, decidir, acordar e imponer normas legislativas a las cuales después todos los parlamentos autonómicos deberán obedecer. Eso, con el título VIII de la Constitución en la mano, no tienen derecho a hacerlo. Además, lo hacen en nombre de la pretendida unidad de España, yendo a tocar las fibras más sensibles de alguna parte de su electorado, como hizo recientemente —y lo cito expresamente— el secretario de Estado de Administración Territorial, don Gabriel Elorriaga, que se permitió el lujo de decir que cualquier participación autonómica en el ámbito europeo rompería la unidad de la patria. Eso se ha dicho por su secretario de Estado, señor ministro; me alegro de que esté usted aquí para escuchar esto.

Otros Estados mucho más inteligentes, mucho más prudentes y mucho más coherentes con su propio modelo, han introducido mecanismos que reconocen hacia fuera la diversidad que tienen hacia adentro, que no pretenden engañar, que no pretenden manipular utilizando el hecho de que sólo puede sentarse uno para alterar su propio régimen competencial, que es lo que están haciendo ustedes. Ustedes presumen, y lo van predicando por ahí, de que han culminado el hecho de que España sea el Estado más descentralizado de la Unión Europea. A la hora de la realidad, los mecanismos que existen —que algunos existen y a otros en su momento les dimos apoyo con un acto de fe un tanto ingenua— no funcionan para nada, ni las conferencias sectoriales, ni los mecanismos de consulta, incluso diría que algunos están diseñados para que no funcionen. Los países descentralizados de verdad, los que asumen su realidad plural, plurinacional en algunos casos —y hablo de un país donde la expresión plurinacional se ejerce, como es el Reino Unido—, incluso suscriben la expresión plurinacional. Otros países hablan de pluralidad con una expresión que no es la de plurinacional, pero es igual. Aquellos que reconocen en su interior diversidad de entes territoriales con soberanía propia, por ser rigurosos en la expresión, y que no se acomplejan de que eso sea así y que asumen que ese es el Estado que representan y no otro, se han dotado, coherentemente con su modelo constitucional, de mecanismos que permiten que cuando van a Bruselas a negociar saben que no están negociando en nombre de una administración central que ya no tiene competencias; hay diversos mecanismos, no hay uno sólo: el Bundesrat en el caso alemán, con su propia designación, silla directa para el Gobierno escocés, representante directo en los casos belgas. Hay mecanismos diversos, nosotros no imponemos uno ni pretendemos que aquí se copie el modelo alemán ni el escocés ni el británico ni el belga ni ningún otro. Vamos a diseñar el nuestro porque nuestra historia y nuestra Constitución son distintas, pero hay que introducir un modelo. Ustedes tienen que adoptar un modelo que cumpla con esa Constitución, que están haciendo suya de tal manera que pueden acabar consiguiendo que otros dejemos de

sentirla como nuestra. Es una Constitución que habla de nacionalidades y regiones, una Constitución con un Título VIII que reparte, incluso de forma asimétrica, las competencias, que no da a todas las comunidades autónomas exactamente las mismas competencias, una Constitución que reconoce la diversidad, por ejemplo, cultural y lingüística, de la que se derivan obligaciones jurídicas y decisiones legislativas, una Constitución que reconoce —insisto y lo vuelvo a decir porque es la raíz de todo— la existencia de gobiernos democráticamente elegidos y parlamentos con miembros tan democráticamente elegidos como los de este, que traen causa legítima de la soberanía popular y del sufragio universal, exactamente igual que los que estamos aquí y cuyos derechos constitucionales ustedes no pueden sustraer.

Conocemos las excusas que utilizan ustedes normalmente. Primero, es muy difícil saber dónde habría que aplicar esto, porque es muy difícil saber qué es exclusivo y qué no lo es; no es cierto y, además, si eso fuera así, sigan ustedes organizando reuniones de trabajo en lugar de negarse a constituirlas, como han hecho hasta ahora, por miedo a este tema, el más técnico, efectivamente técnicamente complejo, como lo es la fiscalidad, como lo son tantas otras cosas; técnicamente complejo, pero perfectamente soluble con voluntad política, perfectamente soluble. Luego, está el otro argumento, el del patio de vecinas como decía su predecesor, don Abel Matutes: es que las 17 comunidades autónomas juntas convertirían el Consejo de Ministros en un patio de vecinas. A usted no le hemos escuchado esa expresión pero entiendo que es usted heredero del ministerio que asumió en su momento. No pedimos 17 sillas, nadie pide 17 sillas. Una de las fórmulas más fáciles para rechazar una reclamación legítima es llevarla al ridículo y, a partir de ahí, desmontarla. Sabe usted que no es así, no pedimos 17 sillas, pedimos mecanismos que reconozcan la voluntad de las comunidades autónomas, aquéllas que tengan intereses legítimos, que no son todas en cada caso. Es posible que Castilla-La Mancha no tenga especial interés en participar en temas de pesca, y podría poner tantos otros ejemplos, por no poner ya los que tienen competencias otorgadas o no, pero ese ejemplo entra por los ojos. Por tanto, no son 17 sillas. Permitan ustedes a las comunidades autónomas fijar los mecanismos, permitan ustedes que las comunidades autónomas se pongan de acuerdo entre sí, con ustedes, por supuesto, con voz, con voto, con la última palabra si quieren, permítanlo, y verán cómo es posible llegar. Si ustedes tienen voluntad política y reconocen la realidad constitucional española como es, será posible llegar a un mecanismo. Por tanto, le interpelo formalmente: explíquenos qué van a hacer ustedes para que la Constitución rija también en las relaciones con Europa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias señoría.

Señorías, por un elemental sentido de la prudencia, voy a leerme su intervención, porque me gustaría apreciarla en todo su alcance y en todo su contenido. Si le he entendido bien, y por eso digo que por un elemental sentido de la prudencia me la voy a leer con detalle, con atención y con rigor, usted habla de una Constitución que, desde luego, no es la mía ni la que votaron los españoles, habla de una constitución que no existe. La Constitución española establece un modelo de Estado, que es el Estado de las autonomías. Usted me dice que su modelo de Estado no es el de los demás, el de buena parte de esta Cámara. Muy bien. Pues diga usted que tiene otro modelo de Estado y, por tanto, diga usted, dígalo con claridad, que quiere reformar esta Constitución, y yo se lo respetaré —faltaría más— pero no me hable de una constitución que no existe; háblame de la Constitución realmente existente.

Claro que todos los gobiernos, todas las instituciones democráticas tienen la misma legitimidad, naturalmente, pero también tienen distintas competencias, distintas obligaciones jurídicas y distintas responsabilidades. Por esa misma regla de tres que usted ha utilizado, ¿por qué las corporaciones locales no pueden participar en los organismos europeos, o es que no tienen la misma legitimidad democrática que los demás? Usted dice que el presidente del Gobierno es igual que un presidente de una comunidad autónoma. Claro. Por ese mismo argumento, el presidente de una comunidad autónoma es igual que cualquier alcalde de un pueblo. Naturalmente. Sin embargo, cada uno tiene competencias distintas, responsabilidades distintas y obligaciones jurídicas distintas. Lo que no se puede hacer, a partir de una distribución de competencias, es llegar a una especie de distribución de soberanías. Ahí, señor Guardans, es donde usted ha dicho cosas que yo no le puedo aceptar.

Usted ha dicho —y por eso digo que, por elemental y coherente sentido de la prudencia, voy a leer su intervención— que cuando yo estoy en los consejos europeos y tomo decisiones en nombre del Gobierno de España, que es lo que la Constitución me permite, estoy violando la Constitución. Eso no se lo acepto y no sólo no se lo aceptaré yo sino ningún ministro de ningún Gobierno democrático en toda la historia democrática de España, porque no es verdad. **(Aplausos.)** Hay que ser serios. La Constitución Española no habla de varias soberanías, la Constitución dice que la soberanía reside en el pueblo español, y la hemos votado todos. No haga construcciones que no responden a la realidad y que son virtuales. Usted, céntrese en lo que hay y, a partir

de ahí, diga que no le gusta y tenga el coraje de decir, con toda sinceridad y con toda franqueza, que usted quiere reformar la Constitución. Yo se lo aceptaré. Es democráticamente legítimo y respetable, pero dígalo. No hagan cosas raras, no digan que no están por reformar la Constitución para después hacer interpretaciones absolutamente contrarias al espíritu constitucional. No puede ser, o se está en una cosa o se está en otra.

Déjeme que le diga que hay otra confusión que no es admisible. El Gobierno de España representa a todos los españoles, incluidos, por supuesto, los catalanes —faltaría más—, lo hace con plena conciencia de su responsabilidad y de su deber y lo va a seguir haciendo. A partir de ahí intentamos cumplir con lo que dicen las normas, no sólo la Constitución, sino también la legalidad internacional. ¿O es que me está diciendo que no debemos cumplir con los tratados constitutivos de la Comunidad Europea o, por ejemplo, con el Tratado de Maastricht? Se lo voy a leer, aunque supongo que usted lo conocerá. El Tratado de Maastricht dice: el Consejo estará compuesto por un representante de cada Estado miembro de rango ministerial facultado para comprometer al Gobierno de dicho Estado miembro. Por tanto, el Tratado establece una representación unipersonal de los Estados miembros en el Consejo y autoriza que la representación de cada Estado miembro sea ejercida por una persona que, aunque no sea miembro de su Gobierno, tenga rango ministerial y debe estar facultado para comprometer al conjunto de España. Lo que tenemos que hacer es ver si pueden existir o no esos mecanismos, y se está trabajando en ello. No me retuerza usted el sentido de la Constitución, no me la lleve usted más allá de donde va y, si quiere hacerlo —que tiene usted todo el derecho—, dígalo con claridad, pero no me hable de diferentes soberanías. Usted me ha hecho una teorización de la soberanía compartida o las cosoberanías en España. Me parece muy bien. Usted tiene todo el derecho a defender eso, pero no es lo que dice la Constitución. No haga decir a la Constitución lo que no dice. A partir de ahí, hablemos con seriedad y con rigor de cómo se puede hacer. Todos los mecanismos son perfectibles. Yo sé muy bien que en un Estado complejo, como es el Estado de las autonomías, la voluntad estatal se tiene que conformar de acuerdo con los intereses democráticos complejos legítimamente establecidos, pero también sabe usted muy bien que la Constitución establece la competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales concediéndosela al Gobierno. El Gobierno lo hace en función de sus responsabilidades y de su obligación jurídica y constitucional y lo seguirá haciendo. Perfeccionemos los mecanismos a través de los cuales las comunidades autónomas y las diferentes administraciones territoriales pueden ayudar a conformar la voluntad del Estado español, pero quien representa el Estado español, de acuerdo con la Constitución, es el Gobierno de España, que —insisto— no representa sólo a no se sabe qué sino que representa al conjunto de los ciudadanos, incluidos los catalanes. No puede ser esa especie de idea difusa e implícita de que como el Gobierno de España tiene la misma legitimidad que los demás, quien representa de verdad los intereses de los catalanes, por ejemplo, es el Gobierno de la Generalitat, porque no se lo acepto. El Gobierno de la Generalitat representa los intereses de los ciudadanos catalanes desde sus competencias y desde sus responsabilidades constitucionales, de la misma manera que los representa el Gobierno de España porque representa al conjunto de los ciudadanos españoles. No hace falta que siga con el argumento porque podría hablar de los ciudadanos de Barcelona y meter al Ayuntamiento de Barcelona de por medio, como es natural y lógico.

Si estamos de acuerdo en estas cosas elementales, háblame usted, por favor, de lo que hay que hacer. Dígame usted qué mecanismos cree que son los más adecuados para que, de acuerdo con la Constitución, la legalidad internacional y la legalidad española, podamos mejorar los mecanismos de participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del conjunto de España en la Unión Europea. En ese terreno nos va a encontrar. Llevamos mucho tiempo discutiéndolo. Aquí está el ministro de Administraciones Públicas que conoce mucho mejor que yo eso y sabe que se ha ido trabajando y que se seguirá trabajando en ello. No estamos en una posición absolutamente cerrada, pero no intenten ustedes atajos raros que al final lo que pretenden es intentar demostrar que la Constitución no dice lo que dice sino que dice otras cosas y que establece una especie de régimen de soberanía compartida en la que cada una de las diferentes nacionalidades tiene su propia legitimidad de origen.

Yo le acepto perfectamente que usted lo piense, pero lo que no le puedo aceptar es que usted diga que la Constitución dice eso, porque no dice eso, dice otra cosa y la votamos todos; su grupo político también en su momento la votó —no sé si usted la votó, pero su grupo político en su momento le dio apoyo—. Seamos mínimamente coherentes con eso, no retorzamos las cosas. Habla de que hay otros ejemplos, Escocia. Aparte de que jamás cambiaría el régimen de autonomía de Escocia por el que disfruta Cataluña —vamos, yo no se lo recomendaría yo como catalán desde luego no lo aceptaría—, yo no recuerdo ningún caso en el que Escocia como tal esté representando al conjunto de los intereses del Reino Unido en la Unión Europea. Ahora, si usted me dice: No, no, yo no estoy diciendo eso, estoy diciendo otra cosa; estoy diciendo que las comunidades autónomas participen en los consejos europeos o en las instituciones europeas representando al conjunto de la voluntad estatal y busque usted los mecanismos porque tenemos el mismo derecho, la misma legitimidad democrática que el Gobierno. Muy bien. El Gobierno, además de tener esa legitimidad democrática, tiene la Constitución a su favor. Usted me tiene que

explicar a continuación qué propuestas concretas, serias, técnicamente rigurosas, de acuerdo con la legalidad me hace para que esa representación de la voluntad estatal a través de un representante de las comunidades autónomas pueda ser posible, porque si no me lo hace así, no me lo está planteando con seriedad. Dígame usted cómo hay que hacerla y cuáles son sus propuestas y sus ideas; me las pone encima de la mesa, el Ministerio de Administraciones Públicas, que es el competente, lo analizará —yo también, como es natural, porque soy parte interesada—, el Gobierno, todos los grupos parlamentarios y todos los grupos políticos, porque somos coherentes con lo que representa el Estado de las autonomías, la complejidad de nuestro país y su pluralidad. Nadie la discute, por diversas introducciones más o menos jocosas que quiera usted hacer. Precisamente uno de los valores más importantes de la democracia española ha sido asumir la pluralidad de nuestro país como una riqueza y como una fuente de oportunidades, ya nunca más como un problema. Sólo puede ser un problema la pluralidad para aquellos que se empecinen en seguir viendo esa pluralidad como un problema, porque la contrapongan a lo que puede ser perfectamente un proyecto común válido para todos que se basa en la aceptación de un marco jurídico-constitucional y estatutario, que por cierto todos los que estamos aquí —y ustedes también— hemos votado. Actuemos dentro de ese marco y afrontemos las cosas con racionalidad. Si usted considera que puede haber mecanismos jurídico-constitucionales y legales que incluso pueden pasar por la reforma de la Constitución que permitan que la representación de los intereses generales en los organismos internacionales se ejerza no por el Gobierno, sino por un representante de una comunidad autónoma que, por definición, en principio, representa a los intereses de su territorio, póngalo usted encima de la mesa y vamos a ver si conseguimos consenso. No basta con que usted lo quiera, tendremos que poner de acuerdo a las 17 y a las dos ciudades autónomas; a lo mejor habrá que hablar con las corporaciones locales por la misma regla de tres, porque siguiendo su argumentación, quizá tenemos que pensar en muchas cosas más allá.

Señor Guardans, yo le rogaría —como siempre estamos abiertos al diálogo y a las formulaciones constructivas— que plantee propuestas concretas que sean acordes con la legalidad, con la Constitución, que no acuse a los demás de violar la Constitución; yo le pido por favor que no acuse al Gobierno de que está violando la Constitución, que es una afirmación muy seria. Por eso le he dicho que, en virtud de la prudencia, voy a comprobar que usted lo ha dicho, voy a comprobar si usted ha dicho eso porque no se lo acepto; ya le digo que no se lo acepto, y a partir de ahí haga usted propuestas, que a lo mejor pasan por tener que reformar la Constitución y entonces usted tendrá que venir a esta Cámara y decir: Señores diputados, señores representantes de la soberanía nacional, díganme ustedes si están de acuerdo en reformar la Constitución en los términos que yo digo, y usted tendrá —porque es un demócrata— que plegarse a lo que opine la mayoría, como hacemos todos los demás, que nos plegamos siempre a lo que dice la mayoría con respecto a las minorías, pero sin acusar a nadie de violar la Constitución gratuitamente y de la forma absolutamente impresentable en que lo ha hecho usted.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señor ministro, escuche que así no tendrá que releer el texto, porque se lo voy a decir con toda nitidez. Ustedes cuando acuden a Bruselas no respetan el reparto de competencias de la Constitución y están infringiendo el reparto de competencias legislativas entre este Parlamento y el Parlamento autonómico que fijó la Constitución; lo he dicho y así consta en el «Diario de Sesiones» por si antes no lo había oído.

Segunda afirmación. En alguno de sus vuelos que le den un manual de derecho constitucional, porque, con todo respeto, alguna de las afirmaciones que ha hecho usted son de una ignorancia supina, señor ministro. Antes de reírse, le ruego que escuche, porque si no tendrá que volver a releerlo. Si a usted no le han explicado lo que es la diferencia entre un Parlamento y una corporación local, que alguien se lo explique; si no le han explicado lo que es aprobar una ordenanza municipal y aprobar una ley, que alguien se lo explique. Las leyes las hace este Parlamento y un Parlamento autonómico. Ninguna corporación local de España, ni Madrid el día que tenga 15 millones de habitantes, aprueba leyes. Si alguien se lo tiene que explicar, que lo hagan; además, como es usted ministro, se lo harán gratis. En tercero de carrera todos los estudiantes de derecho saben que los parlamentos son una cosa y las corporaciones locales son otra. No lo confunda, porque lleva las cosas al ridículo; como el «Diario de Sesiones» está en Internet, hará usted el ridículo delante de todas las facultades de derecho de España a partir de esta tarde. **(Rumores.)** Dicho esto, que me permite ignorar esos comentarios patéticos que ha hecho usted, incluyendo a las corporaciones locales, le diré que está muy bien traída la referencia al Tratado de Maastrich, porque efectivamente fue reformado para que pudieran incorporarse al Consejo de Ministros personas que no formen parte del Gobierno —le animo a leerlo—, primero, por los secretarios de Estado –también por esa razón— y, segundo, para que personas con rango ministerial —que por eso existe esta expresión— se pudieran sentar en el consejo. Señor ministro, rango ministerial lo tienen los consejeros de comunidades autónomas a efectos de jerar-

quía en su ámbito de competencias y por eso se reúnen con usted; cada uno se reúne con su homólogo ministerial. Esa es su razón de ser, y le remito al «Diario de Sesiones» y a todas las actas del debate que llevaron a lo que hoy es el artículo 203 del Tratado de Amsterdam, también publicado.

Me habla usted de las relaciones internacionales y del monopolio del Gobierno español. Bien, de eso podríamos hablar con mucha más calma. Me sorprende que la presidencia de turno de la Unión Europea se atreva todavía a calificar, dentro de Europa, de relaciones internacionales; que no le oigan mucho por ahí, porque si no usted puede quedar en ridículo también puertas afuera, porque ya nadie habla dentro de Europa de que el Ecofin es una reunión internacional. ¿ Va usted a decir que el Ecofin es una reunión internacional? ¿Va usted a decir que el grupo euro es una reunión internacional? Eso en Europa no lo cree nadie ya, y distinguen muy bien lo que es internacional de lo que no lo es. Me imagino que usted ha utilizado esa expresión sin conocerla muy bien.

Expondré nuestra propuesta. Nuestra propuesta la hemos hecho en intervenciones que su compañero de gabinete ha interrumpido; reuniones de trabajo con las comunidades autónomas en las que se integraba la Generalitat con sus propuestas y que, cuando don Gabriel Elorriaga decidió que ahí estaba en juego la unidad de la patria, se han suspendido. Ahí se están haciendo propuestas, propuestas que, por cierto, incluyen y prevén la integración en la delegación española bajo la responsabilidad de un representante del Gobierno del Estado —escúchelo bien y no lo tendrá que leer—, integrando en esa delegación a uno o varios representantes de las comunidades autónomas. Además puede ir uno de las comunidades autónomas a representar al Gobierno de España también es verdad, lo permite Maastrich y lo permitirá España si quiere, sin reformar ninguna Constitución. Finalmente, le diré que ni yo ni mi grupo pedimos la reforma de la Constitución, porque estamos convencidos, papeles y jurisprudencia del Tribunal Constitucional en la mano, que todo lo que estamos diciendo cabe dentro de esta Constitución. Cabe que las comunidades autónomas tengan voz en los comités de ministros; cabe que participen en un comité veterinario sobre la peste porcina, no hace falta reformar la Constitución para ello, eso cabe y ustedes lo están impidiendo; cabe que participen en reuniones ministeriales de pesca; y cabe que lo hagan integradas en una delegación más amplia o incluso, si ustedes así lo acuerdan y lo acuerda esta Cámara, que eso sí lo tendrá que decidir esta Cámara, en algunos casos concretos representando al conjunto de España. Un consejero andaluz o catalán estará encantado…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Guardans.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Guardans, por sus lecciones, que ya son habituales respecto a cualquier cosa.No voy a discutir con usted de conocimientos constitucionales después de haberle escuchado que en España hay entidades territoriales con soberanía propia y que su modelo de Estado no es el Estado de las autonomías. Respecto a las corporaciones locales me ha entendido mal. Yo le estaba diciendo que la misma legitimidad democrática la tienen todas las instituciones democráticas, y eso no creo que me lo discuta; eso es lo que yo he dicho. Otra cosa es que usted haya hecho una deriva desde el punto de vista de una lectura absolutamente estrambótica de la Constitución que yo, como miembro del Gobierno responsable, no le puedo aceptar. Le puedo aceptar que usted me diga: Quiero participar en más comisiones de la Unión Europea —ya participa y en cuantas más mejor—, o que me diga: Yo quiero ver la manera de que se perfeccione la conformación de la voluntad estatal a la hora de representarla fuera. Pues muy bien; hágame propuestas concretas. Nadie está cerrado a eso. Estamos absolutamente dispuestos a discutirlo, pero también le digo —creo que usted lo ha asumido— que cuando se tiene que representar a España en un determinado sitio, si es alguien de una comunidad autónoma, tiene que estar en disposición de comprometer al conjunto del Estado y, por tanto, se tiene que poner de acuerdo con todos los demás y para eso hacen falta procedimientos y mecanismos. Pues hablemos de eso; hablemos de eso, pero no me empiece a decir que aquí hay entidades territoriales con soberanía propia y que no aceptamos la pluralidad y que mi modelo de Estado no es su modelo de Estado y, al mismo tiempo, que yo violo la Constitución. ¿Usted cree que yo me puedo quedar tan tranquilo? Le tengo que decir que no tiene usted razón y que no se lo puedo aceptar, y eso se lo he dicho antes y se lo repito ahora. A partir de ahí, también le digo y le repito que estamos abiertos a seguir discutiendo constructivamente; lo hemos hecho siempre y lo vamos a seguir haciendo. Su grupo lo ha hecho siempre y espero que lo siga haciendo; además estoy seguro de que lo va a hacer, pero desde luego con planteamientos razonables y lógicos. Por eso, le pido un poco más de tranquilidad, que no haga discursos de cara a la galería ni de cara a su propio partido. En esta Cámara haga discursos que ayuden a resolver los problemas. Otra vez, cuando quiera decir que la representación de los Estados en la Unión Europea ya no es política exterior, cuando quiera volver a decir eso, piénseselo dos veces, porque todos estamos de acuerdo en que se está produciendo una reformulación de los conceptos tradicionales de soberanía de los Estados-nación, pero hoy por hoy quien representa a los diferentes Estados son los jefes de Gobierno, los ministros de Asuntos Exteriores, que están conformando entre ellos y de acuerdo con la voluntad intergubernamental una política exterior que es común, pero lo hacen desde su responsabilidad de ser ministros de Asuntos Exteriores y responsables de la política exterior de su propio país. Yo, como responsable de la política exterior de España, voy a seguir yendo a la Unión Europea a defender los intereses de todos, del conjunto de los españoles y, por tanto, sin ninguna duda, también los intereses —que parece que ustedes defienden en exclusiva y no es verdad— de los catalanes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Corrección de error.—En la cabecera del «Diario de Sesiones» núm. 134, correspondiente a la sesión celebrada el martes 5 de febrero de 2002, aparece, por error, «Año 2001», debiendo figurar «Año 2002».

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 137**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 131

celebrada el martes, 12 de febrero de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificaciones del orden del día **6921**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), de impulso de la participación ciudadana y las consultas populares (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 170-1, de 16 de noviembre de 2001. (Número de expediente 122/000152.)** **6921**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la transferencia a la Generalidad de Cataluña de las competencias en materia de autorización para la convocatoria de referéndum (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 139-1, de 11 de mayo de 2001. (Número de expediente 122/000123.)** **6921**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 172-1, de 23 de noviembre de 2001. (Número de expediente 122/000154.)** **6930**

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a incrementar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) para equipararlas a las pensiones mínimas del sistema contributivo de la Seguridad Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 244, de 5 de octubre de 2001. (Número de expediente 162/000357.) .. 6937

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la renegociación de los acuerdos jurídicos entre el Estado español y la Iglesia Católica española, así como con el Estado Vaticano. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 295, de 28 de enero de 2002. (Número de expediente 162/000412.) 6945

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Rodríguez), relativa a despidos de profesores de religión de centros públicos y necesidad de modificación del Convenio de 26 de febrero de 1999 entre el Estado español y la Conferencia Episcopal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 230, de 14 de septiembre de 2001. (Número de expediente 162/000370.) 6945

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina. (Número de expediente 173/000106.) 6956

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes, para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación, durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002. (Número de expediente 173/000107.) 6960

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno, y el Ministro de Asuntos Exteriores en particular, para posibilitar la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea. (Número de expediente 173/000108.) 6964

Propuesta de creación de subcomisión:

— Propuesta de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico. (Número de expediente 158/000026.) 6971

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Modificaciones del orden del día 6921

La **Presidencia**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara incluir en el orden del día la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencia a la Generalidad de Cataluña de las competencias en materia de autorización para la convocatoria de referéndum, lo que se aprueba por asentimiento.*

Asimismo, conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, la **Presidencia** *propone al Pleno de la Cámara la inclusión como último punto de la sesión plenaria de hoy la propuesta de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Justicia e Interior sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 6921

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de impulso de la participación ciudadana y de las consultas populares (orgánica) 6921

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencia a la Generalidad de Cataluña de las competencias en materia de autorización para la convocatoria de referéndum (orgánica) 6921

Defiende la primera de las iniciativas para su toma en consideración el señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Lo hace en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, centrándose en una cuestión muy concreta, que es un proyecto de ley del Gobierno catalán para hacer un nuevo túnel en la sierra de Collserola, existiendo en este momento dos alternativas para dar respuesta a la movilidad necesaria entre el Vallès occidental y Barcelona: por un lado la propuesta del Gobierno autónomo y por otro las opiniones contrarias de movimientos ecologistas, de ONGs y de su partido político. Ante estas posturas contrarias, su grupo propone ampliar la capacidad de la consulta popular no sólo a cuestiones municipales sino también a cuestiones supramunicipales en asuntos sociales, económicos y medioambientales.*

En segundo lugar defiende la proposición de ley sobre transferencia a la Generalidad de Cataluña de las competencias en materia de autorización para la convocatoria de referéndum, el señor **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Considera que la previsión del referéndum en el ordenamiento jurídico del Estado español no queda circunscrito al marco estatal, ya que se convierte en un elemento necesario para la constitución de las comunidades autónomas y para la aprobación y reforma de sus respectivos estatutos, pero existen una serie de limitaciones debido al artículo 149.1 de la Constitución que consagra la competencia exclusiva del Estado para la utilización de convocatorias de consultas populares por referéndum. Su grupo propone acogerse al artículo 150.2 de la Constitución, que habilita al Estado para transferir o delegar a las comunidades autónomas, a través de la ley orgánica, facultades relativas a materias de titularidad estatal que por su naturaleza sean susceptibles de ser transferidas o delegadas, sin perjuicio de que, por otra parte, sea necesario modificar la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **López de Lerma i López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Marcet i Morera,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Matador de Matos,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación en primer lugar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de impulso de la participación ciudadana y las consultas populares, se rechaza por 33 votos a favor, 275 en contra y tres abstenciones.

Sometida a votación en segundo lugar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencia a la Generalidad de Cataluña de las competencias en materia de autorización para la convocatoria de referéndum, se rechaza por 33 votos a favor y 277 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida 6930

El señor **Lissavetzky Díez,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, explica que el objetivo de la modificación que proponen es exclusivamente poder utilizar los embriones sobrantes –o preembriones, como dice la ley— de aquellos ciclos de fecundación in vitro que lleven más de cinco años sin utilizarse. Fundamenta su propuesta en tres ejes fundamentales: los avances científicos, los beneficios sociales y los aspectos éticos, que pasa a explicar.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **González de Txabarri Miranda,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Mato Adrover,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida, se rechaza por 126 votos a favor, 174 en contra y tres abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 6937

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a incrementar las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI) para equipararlas a las pensiones mínimas del sistema contributivo de la Seguridad Social 6937

Presenta la proposición no de ley el señor **Campuzano i Canadès,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se refiere a un estudio de la Caixa de Catalunya, editado por la Fundació Un Sol Mon y presentado en Barcelona hace escasas semanas, en el que se dice que la realidad de pobreza de la sociedad catalana se configura de manera inquietante como de carácter femenino, de personas mayores y de personas que viven solas, estudio que es perfectamente extensible al conjunto del Estado. Y esa es la realidad en la que pretenden incidir poco o mucho las iniciativas que presentan diversos grupos parlamentarios en relación con el SOVI. Reconoce que el sistema de protección social ha permitido mejorar a lo largo de estos últimos años las posibilidades de las personas mayores, pero –añade— han aparecido nuevos fenómenos relacionados con la pobreza como son la gente joven y mujeres solas con hijos a cargo. Desarrolla el contenido de su proposición no de ley y explica que su objetivo es que la pensión del SOVI alcance la pensión mínima de jubilación, lo que considera perfectamente asumible en términos cuantitativos, pasando a referirse a las enmiendas presentadas a su iniciativa.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora **López i Chamosa,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Por alusiones solicitan hacer uso de la palabra la señora Mato Adrover y el señor De Grandes Pascual, petición que es denegada por la Presidencia.

En defensa de sus enmiendas intervienen el señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora* **Montseny Masip,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Txueka Isasti,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Campuzano i Canadès.**

La señora Mato Adrover vuelve a pedir la palabra por alusiones, siéndole denegada de nuevo por la Presidencia.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a incrementar las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI), para equipararlas a las pensiones mínimas del sistema contributivo de la Seguridad Social, en los términos derivados del debate y de acuerdo con el texto de la enmienda transaccional que ha sido acordada, se aprueba por 310 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la renegociación de los acuerdos jurídicos entre el Estado español y la Iglesia católica española, así como con el Estado Vaticano 6945

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rodríguez), relativa a despidos de profesores de religión de centros públicos y necesidad de modificación del Convenio de 26 de febrero de 1999 entre el Estado español y la Conferencia Episcopal 6945

Presenta la primera de las proposiciones no de ley el señor **Centella Gómez,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se refiere a un serie de hechos que tuvieron lugar en meses anteriores, cuando fueron despedidos unos profesores de religión, y critica duramente la postura adoptada entonces por la jerarquía de la Iglesia católica española. Manifiesta que las relaciones existentes entre la Iglesia católica y el Estado español se rigen por acuerdos internacionales que no pueden estar al margen de la Constitución española de 1978, así como tampoco pueden ser ajenas al ordenamiento jurídico que emana de esa Constitución democrática. Desarrolla el contenido de su proposición no de ley y se refiere a las enmiendas presentadas por otros grupos.*

En defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor **Rodríguez Sánchez.** *Esta iniciativa se refiere asimismo a la no renovación de los contratos a los profesores y profesoras de religión en septiembre de 2001 en las provincias de Almería y Málaga y está orientada, en primer lugar, a promover e impulsar la prudencia y la sensibilidad social apropiadas a la hora de tomar decisiones por parte de las autoridades y, en segundo lugar, a la creación de una junta de la Comisión paritaria conforme a la cláusula séptima del Convenio de 1999, para estudiar y buscar soluciones razonables a corto plazo. Por último se refiere a las enmiendas presentadas a la proposición no de ley y anuncia el voto favorable del Bloque Nacionalista Galego a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el mismo tema.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **López Aguilar,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **González de Txabarri Miranda,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Ricomá de Castellarnau,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez** *y* **Rodríguez Sánchez.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la renegociación de los acuerdos jurídicos entre el Estado español y la Iglesia católica española, así como con el Estado Vaticano, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada, se rechaza por 126 votos a favor, 192 en contra y una abstención.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rodríguez), relativa a despidos de profesores de religión de centros públicos y necesidad de modificación del Convenio de 26 de febrero de 1999 entre el Estado español y la Conferencia Episcopal, en los términos derivados de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ha sido aceptada por el grupo proponente, se rechaza por 145 votos a favor, 173 en contra y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 6956

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina 6956

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Yáñez-Barnuevo García.** *Afirma que si el Gobierno hubiera hecho lo que tenía que hacer hace un par de meses esta moción no tendría razón de ser. Acusa al Gobierno de haber adoptado una postura pasiva en la crisis de Argentina, postura que su grupo no comparte y que, opina, no comparte la gran mayoría de los argentinos. A continuación explica los cinco puntos de que consta la moción.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Aristegui y San Román,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas defendidas, interviene el señor **Yáñez-Barnuevo García.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente, se rechaza por 119 votos a favor, 181 en contra y tres abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes, para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación, durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002 6960

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Alcaraz Masats.** *Considera que el debate mantenido con el señor Rajoy en la interpelación urgente de la semana pasada fue serio y riguroso y hace una serie de referencias a lo que allí se expuso, como la revisión necesaria del movimiento antiglobalización o el desequilibrio que existe entre seguridad y libertad a la hora de aplicarse por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, proponiendo el modelo belga, que implica el diálogo*

CONGRESO 12 DE FEBRERO DE 2002.—NÚM. 137

y la aplicación equilibrada de seguridad-libertad, en contra del modelo Berlusconi, que implica represión que puede llevar a consecuencias absolutamente indeseables para todos. Basándose en la voluntad del señor Rajoy para dialogar puesta de manifiesto en el debate de la interpelación, pide diálogo con las instituciones, con los partidos y con el movimiento antiglobalización en sí mismo considerado.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Pajín Iraola,** *del Grupo Parlamentario Socialista; y los señores* **Izquierdo Juárez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Alcaraz Masats.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación, durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente, se aprueba por 295 votos a favor y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno y el ministro de Asuntos Exteriores en particular para posibilitar la participación de las comunidades autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea 6964

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor **Guardans i Cambó.** *Se refiere al debate que tuvo lugar con motivo de la interpelación urgente la semana pasada en la que se pretendía conocer cuáles eran las propuestas políticas que formulaba el Gobierno del Partido Popular para intentar organizar de forma acorde con la Constitución los estatutos de autonomía y los tratados de los que España es parte, es decir, de conformidad con la legalidad vigente, la participación de las regiones, en terminología europea, de las comunidades autónomas, de las nacionalidades y regiones en la actividad de la Unión Europea. Considera que quedó claro en aquel debate que se trata de la actuación legislativa de la Unión Europea cuando afecta a intereses o a competencias autonómicas y que la propuesta de Convergència i Unió es totalmente constitucional. Defiende la moción con dureza y afirma que el Comité de las Regiones confirma que los representantes regionales deben ser llamados a participar de pleno derecho en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en tanto que son miembros de las delegaciones nacionales y están autorizados a asumir la presidencia de la Delegación nacional y, si fuera preciso, la del Consejo de Ministros. Por lo que, opina, solo desde la arrogancia, la ignorancia o la mala fe, o desde pequeñas dosis de todo ello combinadas, se puede seguir sosteniendo que lo que se pide no está permitido a nivel europeo porque contradice los tratados.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **López Aguilar,** *del Grupo Parlamentario Socialista; y* **Saura Laporta** *y* **Núñez Castain,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rivero Baute,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Martínez Casañ,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Guardans i Cambó.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno, y el ministro de Asuntos Exteriores en particular, para posibilitar la participación de las comunidades autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 31 votos a favor, 164 en contra y 103 abstenciones.

Página

Propuesta de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico 6971

Sometida a votación la propuesta de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Justicia e Interior sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, se aprueba por 291 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y quince minutos de la noche

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

MODIFICACIONES DEL ORDEN DEL DÍA:

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir en el mismo la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre transferencia a la Generalidad de Cataluña de las competencias en materia de autorización para la convocatoria de referéndum.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

Asimismo, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como último punto de la sesión plenaria del día de hoy la propuesta de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Justicia e Interior sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. SAURA), DE IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LAS CONSULTAS POPULARES (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000152.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE TRANSFERENCIA A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000123.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de impulso de la participación ciudadana y de las consultas populares. Conforme a la modificación del orden del día que la Cámara termina de aprobar, asimismo se debatirá conjuntamente con la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre transferencia a la Generalidad de Cataluña de las competencias en materia de autorización para la convocatoria de referéndum.

Para la presentación y defensa de la primera iniciativa, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds a defender una proposición de ley sobre impulso de la participación ciudadana y la consulta popular. He de decir en primer lugar que esta iniciativa parlamentaria tiene su origen en la necesidad de dar respuesta a un incremento de la participación y de la consulta popular en una cuestión concreta, a la que me referiré, en Cataluña y que con la actual legislación no es posible. No sé si ustedes saben, pero todos los diputados y diputadas de Cataluña sí, que en estos momentos hay un proyecto del Gobierno catalán para hacer un nuevo túnel en la sierra de Collserola. Ustedes saben que Barcelona está encajada en el mar en la parte oriental y en una sierra, sierra de Collserola en la parte occidental, donde ya existe un túnel de peaje y donde en estos momentos el Gobierno catalán tiene en proyecto hacer otro nuevo —casualmente también de peaje— que ha sido en algunos momentos votado favorablemente por algunos grupos parlamentarios del Parlamento catalán, no por nosotros ni tampoco por el Grupo de Esquerra Republicana. Evidentemente hay que dar respuesta a las necesidades de movilidad que existen entre el Vallès occidental y Barcelona, es decir, entre los dos ámbitos territoriales que quedan divididos por esta sierra y por lo tanto esta propuesta no se hace en el vacío. En estos momentos existen dos alternativas para dar respuesta a esta movilidad, por un lado la propuesta que hace el Gobierno catalán y por otro opiniones de movimientos ecologistas, de ONG y de nuestro partido político en en el sentido de oponernos a este trazado. Las razones son muchas, desde las medioambientales, desde el punto de vista de que este túnel supondría una lesión grave al ecosistema natural de la sierra, hasta las de que la política de movilidad en Europa no va por hacer más túneles sino por un desarrollo del transporte público y de la movilidad sostenible. Hoy existen ya alternativas concretas a la propuesta del túnel de Collserola: el reforzamiento de Renfe, el refuerzo de ferrocarriles de la Generalitat, el establecimiento de nuevas líneas de autobuses, el carril bus, muchas. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Me he detenido en situar la problemática para explicar que estamos no ante una infraestructura cualquiera, sino ante una infraestructura que comporta un modelo de ciudad, un modelo de movilidad. Desde este punto de vista, es una las cinco grandes preocupaciones que todas las encuestas municipales del ayuntamiento sitúan como importantes: la movilidad. Por tanto pensamos que es fundamental que haya debate, que haya partici-

pación, que haya implicación de los ciudadanos y también que exista aquello que la propia Ley de bases de régimen local contempla: la posibilidad de una consulta popular. Nosotros hemos dicho que sería una buena ocasión de realizar esta consulta popular que hoy, con la legislación actual, no es posible, porque la Ley de bases de régimen local sólo hace posible una consulta popular en aquellas cuestiones de ámbito y de competencia municipal. En este caso estamos hablando de la infraestructura de una obra que tiene efectos sobre Barcelona y sobre otra comarca, pero que además no ejecuta el Ayuntamiento sino el Gobierno de Cataluña. En ese sentido el espíritu de la Ley de bases de régimen local, que es abrir una vía a que los ciudadanos y ciudadanas puedan dar su opinión en relación con temas importantes con trascendencia no sólo desde el punto de vista de las infraestructuras sino de modelo de ciudad y de sociedad, hoy queda cerrado con la actual legislación.

Presentamos una proposición de ley que desde el punto de vista político consiste en lo siguiente. Primero, ampliar la capacidad de consulta popular no sólo a cuestiones municipales, sino a cuestiones supramunicipales en asuntos sociales, económicos y medioambientales. Es decir, en este caso concreto se podría poner a consulta la necesidad o no de realizar el túnel d'Horta. Segundo, que el procedimiento sea que los alcaldes puedan convocar esta consulta popular, evidentemente con dos condiciones: un acuerdo por mayoría absoluta del consistorio y con la autorización —y esta también es una modificación importante que proponemos— del Gobierno de la comunidad autónoma. En estos momentos, la Ley de bases de régimen local y otra legislación establecen que la autorización final para realizar una consulta popular está situada en el Gobierno central. Creemos que en cuestiones de ámbito local y supramunicipal debería ser el Gobierno autonómico y no el Gobierno central quien pudiera formular esta autorización, evidentemente comunicando el primero al segundo los motivos o el informe que justifica su consulta. Por tanto, señoras y señores diputados, la propuesta que traemos hoy intenta romper y acabar con la barrera que existe entre problemas cotidianos y política, entre ciudadanía y política, y trata de hacer avanzar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre aspectos de la vida cotidiana, así como de reforzar tanto el poder político local como el poder político autonómico.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Para la presentación de la proposición de ley acumulada, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, la previsión del referéndum en el ordenamiento jurídico del Estado español no queda circunscrito al marco estatal, ya que se convierte en un elemento necesario para la constitución de las comunidades autónomas y para la aprobación y reforma de sus respectivos estatutos. Sin embargo, esta previsión choca con ciertas limitaciones y recortes, ya que no se reproduce una manifestación inequívoca a favor de otras consultas directas en el ámbito de las comunidades que no sean las indicadas, y en el artículo 149.1 de la Constitución se consagra la competencia exclusiva del Estado para la utilización de convocatorias de consultas populares por referéndum. Por lo tanto es evidente que más que decantarse por una verdadera articulación de las fórmulas de participación directa en el nuevo marco constitucional, el legislador se limitó en primer lugar a posibilitar las iniciativas autonómicas del artículo 151 y de la aprobación de los estatutos de autonomía, artículos 7 y siguientes de la Ley orgánica 2 de 1980, que regula el instituto del referéndum, y a regular en segundo lugar de forma muy precaria y restrictiva algunas de las restantes modalidades constitucionales de referéndum: el consultivo, previsto en el artículo 92.1, las de reforma constitucional y estatutaria y la de ratificación de la iniciativa de incorporación de Navarra al País Vasco. No obstante, Esquerra Republicana de Cataluña entiende y defiende que dentro de la competencia general de organización de sus instituciones de autogobierno que el artículo 148 de la Constitución reconoce a las comunidades autónomas, debería tener cabida la organización y celebración de referéndum. Su falta de reconocimiento expreso no debería impedir su conformación normativa y no cabe duda de que esta puesta en práctica de los referéndum autonómicos podría configurar a las comunidades autónomas como instrumentos para una articulación del poder fuertemente participativa, como ya ha ocurrido en algunas regiones italianas o en los diferentes niveles regionales daneses, como por ejemplo el relativo a la situación constitucional de las islas Feroe; en Francia, donde el artículo 83 de la Constitución lo permite cuando afecta a la cesión, incorporación o permuta de territorios; en Irlanda, donde la ley de administración local determina la consulta popular en ciertas colectividades territoriales; en Portugal, donde el artículo 241.3 de la Constitución establece que las autoridades locales y las futuras regiones administrativas podrán efectuar este tipo de consultas; incluso, finalmente, en el Reino Unido, el mejor ejemplo, donde tenemos los referéndum para la devolución de Escocia y Gales y para la pacificación de Irlanda del Norte.

Centrándonos en el Estado español, la vía planteada por nuestra proposición de ley es muy clara: acogerse al artículo 150.2 de la Constitución, que habilita al Estado para transferir o delegar a las comunidades autónomas, a través de la ley orgánica, facultades relativas a materias de titularidad estatal que por su naturaleza sean susceptibles de ser transferidas o delegadas, sin perjuicio de que por otra parte sea necesario modificar la Ley orgánica 2 de 1980, el marco legal específico regulador del instituto del referéndum, para adecuar el ejercicio autonómico de las consultas populares. En la práctica, nuestra proposición de ley se reduce a tres artículos: en primer lugar, la transferencia de las competencias de ejecución; en segundo lugar, las condiciones de ejercicio de las competencias que se transfieren y, en tercer lugar, el traspaso de los servicios. La Generalitat estaría facultada para someter las decisiones políticas de trascendencia especial al referéndum de la ciudadanía de Cataluña. El ejercicio de estas funciones por la Generalitat estaría sujeto a los principios de coordinación y colaboración con la Administración del Estado, que recibiría la información que solicitase sobre la materia objeto de transferencia. Finalmente, las competencias transferidas serían asumidas por la Generalitat cuando fuera efectiva la transferencia de los medios personales, materiales y presupuestos precisos, que se instrumentaría a través de la Comisión mixta de traspasos Estado-Generalitat de Cataluña y del correspondiente real decreto de traspaso de los servicios.

En definitiva, estamos planteando la carencia que tiene hoy el ordenamiento constitucional de garantizar la participación de los ciudadanos de las diferentes comunidades autónomas. Para dejarlo más claro, desde Esquerra Republicana de Cataluña, como se diría por aquí, sin complejos. Entendemos que hay un déficit democrático que tienen hoy por hoy los ciudadanos de las comunidades autónomas, en este caso de pueblos como Cataluña, para expresar su futuro democráticamente. Como decían las conclusiones que aprobaron diferentes grupos parlamentarios del Parlament de Cataluña en un documento sobre la profundización del autogobierno, el destino del pueblo de Cataluña no tiene otros límites que la propia decisión y la voluntad de sus ciudadanos libremente expresada. En ese sentido entendemos que algunas de las carencias del actual marco constitucional tienen que ser subsanadas por la libre decisión de los mismos. Por esta razón nosotros entendemos que la hipotética cerrazón autonómica a la que les está sometiendo el Gobierno tiene una salida clara: dejar que los ciudadanos de Cataluña expresen libremente su opinión. Hay problemas importantes no sólo de calibre institucional, sino también de tipo ambiental. El diputado Joan Saura, de Iniciativa per Catalunya, expresaba aquí la problemática en torno al túnel d'Horta, pero hay otras y es que desde Esquerra Republicana de Cataluña creemos que debates profundos como el del Plan Hidrológico Nacional tendrían que someterse a la opinión de los ciudadanos de las comunidades autónomas afectadas. En este sentido, una hipotética reforma en profundidad del Estatuto de Cataluña que mejorase su modelo de financiación, su participación en el Estado o en el Consejo de Ministros de la Unión Europea —un debate recurrente ya en esta Cámara— también debería tener en cuenta cuál es la opinión de la población, de los ciudadanos de Cataluña.

Entendemos pues que el modelo de referéndum traspasado a partir del artículo 150.2 no sólo ofrece la posibilidad de mejorar la participación de los ciudadanos de Cataluña, sino la de calibrar su opinión, sobre todo, repito, en aquellos aspectos que un modelo de mayorías y minorías, legítimo y democrático pero que en definitiva ya sabemos en qué se sustenta, no ofrece a situaciones como la del pueblo de Cataluña. Por estas razones, Esquerra Republicana de Catalunya presenta esta proposición de ley.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Puigcercós.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) para anunciar el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley orgánica del Grupo Parlamentario Mixto de impulso de la participación ciudadana y de las consultas populares.Se trata de una iniciativa que pretende descentralizar a través del mecanismo de transferencia y delegación previsto en el apartado 2 del artículo 150 de la Constitución la competencia reservada al Estado por el apartado 32.º del punto primero del artículo 149 de la Carta Magna para autorizar la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum. A nuestro juicio, mantener a ultranza esta competencia en manos del Estado carece hoy de sentido y solamente se explica desde la prevención o desde la desconfianza del Estado hacia la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos a través de las consultas populares. Sólo se entiende —y la práctica de los últimos años así lo atestigua desgraciadamente— desde el empeño de los poderes centrales del Estado de ejercer no ya un control de legalidad, sino de estricta oportunidad sobre las consultas populares impulsadas desde las instancias autonómicas y locales. Solamente se entiende desde la pretensión estatal de tutelar, como se tutela a los menores de edad, la vida política autonómica y local. Aferrarse a un estricto ejercicio de esta reserva competencial refleja una estrecha concepción de la democracia representativa que sólo reconoce a los ciudadanos la facultad de concurrir cada cuatro años a las convocatorias electorales, sin que entretanto tengan más opción de participar en los asuntos públicos de relevancia municipal o en su caso autonómica, sino cuando lo estima oportuno el Gobierno central de turno. Por todas estas razones, vamos a votar a favor de

la toma en consideración de esta iniciativa que sólo puede comportar efectos positivos al sistema democrático favoreciendo la proximidad de las instituciones públicas y de sus decisiones más relevantes, más íntimamente vinculadas con las cuestiones que interesan a los ciudadanos, con los propios ciudadanos, y promoviendo un diálogo más fluido, más interactivo y más fructífero entre los ciudadanos y sus representantes. Por lo demás, consideramos que ya es hora de que se haga un uso más activo y más efectivo de la previsión descentralizadora del artículo 150.2 de la Constitución, que hasta ahora, hay que reconocerlo, ha sido utilizado de un modo muy poco coherente con el sentido y la finalidad que inspiraron su redacción. Baste recordar las leyes orgánicas 11 y 12 del año 1982, ambas de 10 de agosto, conocidas como Lotraca o Lotrava, o la Ley orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, que sirvió para articular el llamado pacto autonómico de aquellas fechas.

También consideramos que ahora que el escalón administrativo local vuelve a estar de moda, no estaría de más reconocer que los entes locales no son simples marcos geográficos, no son simples marcos territoriales para la prestación de servicios, sino que son auténticas comunidades políticas, con sus propios proyectos y aspiraciones, en las que se practica y se ejercita todos los días la democracia bajo el liderazgo de sus respectivas corporaciones, que son elegidas en comicios periódicamente convocados, pero que pueden precisar también de instrumentos de democracia directa o semidirecta como son las consultas populares. Por tanto de poco sirve venderse como municipalista si no se reconoce efectivamente en el escalón municipal una auténtica comunidad política con todo lo que este término implica.

Es cierto —seguro que alguien lo pondrá de manifiesto en las intervenciones que tendrán lugar después de la mía— que la proposición adolece de alguna imperfección técnica e incluso de alguna ambigüedad conceptual, pero no es éste el momento para ponerlo de manifiesto. Estamos en el trámite de toma en consideración y lo único sobre lo que tenemos que pronunciarnos es sobre si coincidimos o no con el fondo de la cuestión que se plantea, al margen de que la iniciativa tenga o no algunas imperfecciones técnicas, que efectivamente las tiene y nosotros hemos identificado algunas, serían en todo caso cuestiones a resolver a través de las enmiendas que en su caso se plantearían a lo largo de la tramitación de la iniciativa. Nosotros no tenemos absolutamente ninguna duda de que la iniciativa es positiva, de que merece una valoración plausible por nuestra parte y la vamos a apoyar con todas las consecuencias.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Erkoreka.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, señorías, ha sido norma de este grupo parlamentario, antes de votar a favor de cualquier iniciativa, sobre todo de una proposición de ley, plantearnos tres preguntas. ¿Existe realmente el problema? ¿El problema sólo se puede solucionar mediante una ley, en este caso orgánica? ¿La proposición de ley acomete la necesaria reforma legal de forma apropiada? Pues bien, en el caso que nos ocupa compartimos con el Grupo Parlamentario Mixto, señores Saura y Puigcercós, la preocupación por el evidente anquilosamiento de nuestro sistema democrático.

Señorías, el pluralismo político y la participación de forma directa e indirecta de los ciudadanos en la cosa pública son según los artículos 1, 9 y 23 de nuestra Constitución piedra angular sobre las que se basa nuestro sistema constitucional legal y político. La democracia según nuestra propia Carta Magna no es un razonablemente buen sistema de gestión de los asuntos públicos más o menos al margen de los ciudadanos. Los ciudadanos como soberanos y fuente de todo poder público, no sólo tienen el derecho a votar cada determinado número de años en los diferentes comicios; los ciudadanos, en tanto que soberanos y fundamento último y objeto primero de nuestro sistema constitucional político y administrativo, pueden y deben participar directamente en la política y en la Administración. Sin embargo, una vez que las reticencias en la forma de democracia directa se han asentado de manera muy sólida en las democracias occidentales posteriormente a la II Guerra Mundial, es una evidencia que muchos ordenamientos jurídicos de nuestro entorno recelan de la forma de participación directa. A la vieja polémica entre el victorioso abad Sieyés, partidario de la democracia representativa y el aparentemente derrotado ginebrino Rousseau, devoto de la democracia participativa, se ha venido a sumar el uso plebiscitario populista o prefascista que del refrendo hicieron el segundo imperio francés, la Alemania nazi y demasiados regímenes populistas totalitarios. Sin embargo, señorías, esa vieja aspiración de Platón, esa concepción de la democracia como tenencia de una parte alícuota y ejercitable del Cratos o poder debería ser hoy más posible que nunca. Las poblaciones de las democracias occidentales están hoy mejor educadas y formadas que nunca. Los modernos medios de comunicación permiten que la opinión pública tenga hoy un juicio fundamentado sobre la gestión pública. En fin, la aldea global de McLuhan y el ágora telepolita formada por cibernautas del profesor Echevarría deberían posibilitar una mayor implicación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos. A pesar de esa presunta mayor facilidad de los ciudadanos para participar en los asuntos públicos es una evidencia que las democracias, en expresión de Sartori, se hacen cada día más procedimentales y se alejan de los ciudadanos, no hasta el extremo de convertirse en sistemas nominales o semánticos, en terminología de Loewenstein, pero sí separándose de los ciudadanos y

creando importantes déficit de legitimidad democrática. Pues bien, uno de los factores que impiden este acercamiento de los ciudadanos a los asuntos públicos es sin duda la propia legislación estatal, alérgica a la participación directa de la ciudadanía. Nuestra legislación estatal básica, pero también no hay que negarlo la jurisprudencia del Constitucional, conciben al ciudadano como mero votante. Las preocupaciones y escasa virtualidad práctica del residual y medieval derecho de petición o de las iniciativas legislativas populares, el permanente ataque a la institución del jurado, el pobre juego de la información y audiencia pública en el seno de la Administración, ponen bien a las claras que nuestro ordenamiento dice una cosa, pero pretende un resultado práctico bien distinto al que predica.

Por todo lo anterior, las dos proposiciones del Grupo Parlamentario Mixto son especialmente oportunas e interesantes, porque abordan un tema que no debería levantar ampollas en las procelosas relaciones entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas, pues se trata de liberar de sus rígidos corsés a los refrendos municipales o supramunicipales, pero siempre infracomunitarios, porque el Grupo Parlamentario Mixto pretende que en aquellos asuntos en los que no está afectado el interés general estatal y en los que puede que ni siquiera esté afectado el interés de la comunidad autónoma en su conjunto puede que se resuelvan determinados asuntos públicos, una vez que se haya escuchado a la población directamente afectada.

A nuestro juicio, señorías, estas propuestas del Grupo Parlamentario Mixto son impecables desde el punto de vista democrático y ponen o intentan poner remedio a una hipercentralización de los refrendos municipales, que no es sino reflejo de una concepción anticuada y centralista del municipalismo que concibe a las corporaciones locales como apéndices administrativos de la Administración central del Estado. Estamos todavía ante los restos de las ideas propias de una derecha española que históricamente no ha sido precisamente favorable a unos municipios y provincias emancipados políticamente y poderosos administrativa y financieramente. A modo de ejemplo podemos citar el decreto de 1835, bajo el Estatuto Real, las leyes municipales y provinciales de 1845 de la década moderada, la Ley de 1877 de la Restauración o la franquista Ley de bases del Régimen Local de 1955 para cerciorarnos de que lo que la derecha española siempre ha querido en España son municipios dóciles al poder central y que fueran meras correas de transmisión del poder ministerial, eclesial y oligárquico.

Pues bien, esa concepción chata y roma tradicional de la derecha española respecto a los municipios viene a incrementar la versión general a la democracia directa en el caso de los refrendos locales. Sin embargo, señorías, si las corporaciones locales tienen su autonomía constitucionalmente garantizada para la gestión de sus propios intereses, tal y como reza el artículo 137 de la Constitución, y los ciudadanos tienen el derecho a participar directamente de los asuntos públicos que les afectan, como dice el artículo 23.1 de la Carta Magna, es evidente que a las Cortes Generales les corresponde la obligación de liberalizar o flexibilizar al menos el régimen legal, el de las consultas municipales y supramunicipales, pero siempre infracomunitarias. Por otra parte, si no está afectado el interés general del Estado español, entendemos que por su propia naturaleza, como dice el artículo 150.2 de la Constitución, estas competencias son perfectamente transferibles a las comunidades autónomas.

Finalmente, señor presidente, señorías, debo decir que la mención a la definición de los intereses de las corporaciones locales, es decir a aquello que sea susceptible de referéndum en función de la legislación estatal y autonómica, local y sectorial, cabe perfectamente en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional que ha considerado de forma sostenida el régimen local como una materia bifronte, medio estatal, medio autonómica, en la que hay que prestar especial atención al bloque de constitucionalidad y a la legislación sectorial vigente en cada momento y territorio.

Por todo lo anterior, por estar convencidos de que a este problema sólo se le puede poner solución a través de una reforma legal y por estar firmemente convencidos de que una reforma legal de este tipo no sólo no perjudicaría a la cohesión estatal, sino que la reforzaría a través de un mayor sentimiento de vinculación y pertenencia de los ciudadanos a sus instituciones, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar a favor de las dos proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Mixto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Señor López de Lerma, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario se dispone a votar favorablemente la toma en consideración de las dos proposiciones de ley suscritas por el Grupo Parlamentario Mixto, por el señor Saura, de Iniciativa per Catalunya, y por el señor Puigcercós, de Esquerra Republicana de Catalunya, sin menoscabo, si la Cámara estimara oportuno darle el trámite posterior, de presentar enmiendas al articulado que compaginen desde el punto de vista técnico y también político nuestro pensamiento respecto del contenido concreto de ambas proposiciones de ley.

Las propuestas que hace el Grupo Parlamentario Mixto tienen su ámbito referencial en la Constitución

—ya se ha dicho y es lógico—, concretamente en el artículo 149.1.32ª, que reserva al Estado la competencia en exclusiva para autorizar la convocatoria de consultas populares por la vía de referéndum, y en el 150.2, según el cual el Estado puede transferir o delegar en las comunidades autónomas mediante ley orgánica —ambas proposiciones de ley son así autocalificadas— facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. Ese es el artículo que abre las puertas, unas puertas absolutamente constitucionales, a las dos propuestas que hace el Grupo Parlamentario Mixto, por lo que dudar sobre la posibilidad y la conveniencia política —ambas cosas—, de transferir o delegar a las comunidades autónomas una competencia como la consulta popular en el ámbito municipal o en el autonómico, nos lleva a pensar que en el fondo existe desconfianza. Se trata de una competencia que además tiene poco costo económico —hablo del punto y seguido del segundo apartado del artículo 150.2— y que dice mucho en favor del equilibrio de poderes existente en el Estado y nacido de la Constitución de 1978. Es difícil entender que el Consejo de Ministros deba tratar sobre un referéndum de ámbito municipal en un ayuntamiento que gobierna a unas 5.000 personas, a unas 3.000 o apenas a 600. El Consejo de Ministros se debería entretener, y no vean en esta palabra algo peyorativo, en asuntos más de Estado y menos de ámbito local. Por eso nuestro grupo parlamentario entiende que las dos propuestas tienen fundamento constitucional, inciden en la línea que nuestro grupo político ha venido manteniendo desde el nacimiento de la Constitución en el año 1978, esto es intentar una lectura positiva y coherente con el debate constituyente respecto del desarrollo autonómico del Estado y centrarnos en aquellos ámbitos competenciales —Estado, comunidades autónomas y la vía del artículo 150.2— para trabajar abiertamente en el desarrollo lo más favorable posible de nuestro Estado autonómico. Desde esa perspectiva, repito, sólo la desconfianza puede aconsejar votar en contra de la toma en consideración de estas proposiciones de ley. También reitero que nuestro grupo parlamentario, que va a votarlas favorablemente, introduciría en su momento las enmiendas pertinentes si esta fuera la decisión de la Comisión Constitucional en el momento de tratar de ellas.

Nada más, señor presidente, muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López de Lerma.

Señor Marcet.

El señor **MARCET I MORERA**: Señor presidente, señorías, bajo el ambicioso título, la primera de ellas de impulso de la participación ciudadana y las consultas populares, y una segunda que se ha añadido hoy con un ámbito y un alcance más concretos circunscritos a una sola comunidad y que ha defendido el señor Puigcercós, se incluyen en la primera de ellas y en la otra de forma completa dos objetivos, en la primera dos objetivos, en la otra el primero de ellos. Uno de esos objetivos, explícito, es la pretensión de delegación de competencias —a la que ahora me referiré— y uno más aparente que es facilitar los referéndum municipales.

En cuanto al primero de los objetivos (que además comprende la totalidad de la segunda propuesta de proposición de ley que nos ha defendido el señor Puigcercós), tengo que aclarar que si analizamos jurídicamente el bloque de constitucionalidad, es decir la Constitución y los estatutos que incorporan dicha competencia —como es el caso del Estatuto de Catalunya y del Estatuto de Andalucía— nuestro criterio es que nos encontramos ante una materia que no sería delegable de acuerdo con las previsiones del artículo 150.2 de la Constitución. A nuestro entender se trata de una potestad del Estado indelegable en razón de su naturaleza jurídica, no tanto por lo que dicen algunos autores o algunos tratadistas que han analizado el alcance de esta delegación prevista porque afecte a cuestiones de soberanía, sino porque a mi entender, señorías, no se trata de delegar una competencia en sentido estricto sino un acto político que es el acto de autorización para la celebración del referéndum. De hecho en estos supuestos la competencia para convocar es del alcalde, de acuerdo con el Pleno, pero es necesario un acto político posterior que es el acto de autorización; acto político que ni los estatutos que hemos citado ni las normas que los desarrollan (y hago referencia al decreto del Gobierno de la Generalitat de Catalunya de julio de 1996 —hace poco tiempo—, y la ley de 3 de mayo de 2001, del Parlamento de Andalucía) plantean o ponen en duda que esta facultad corresponda al Gobierno del Estado. Evidentemente, señorías, señor Puigcercós y señor Saura, esta dimensión jurídica puede superarse desde la política, pero entonces se demandarían soluciones de mayor calado, de mayor alcance tanto político como jurídico, y en un marco más general seguramente en la vía de una profundización de nuestro Estado de las autonomías, es decir en una óptica federalista.

En cuanto al segundo objetivo, al objetivo más aparente de facilitar los referéndum municipales, más explícito en la exposición de motivos —en el primer párrafo de la propuesta de proposición de ley que ha presentado el señor Saura— que en el propio articulado, en primer lugar este articulado se limita a una escueta reforma de la disposición adicional de la Ley de 1980, sobre modalidades de referéndum, que demandaría una profunda reforma si queremos que se pueda utilizar para todo tipo de consultas populares. Dentro de una concepción restrictiva, señor Saura, señor Puigcercós, señor Rejón y señor López de Lerma, hago referencia al debate constitucional y a quienes en aquel momento defendían una concepción amplia de los referéndum y a quienes defendíamos —señor

Saura— una concepción mucho más restrictiva de la utilización del referéndum, aunque no era el caso del señor Barrera, señor Puigcercós, pero sí era el caso de otros ponentes constitucionales.

En segundo lugar, la proposición se limita a ampliar los posibles objetivos o asuntos sobre los que puede versar una consulta popular municipal. Parece la plasmación jurídica de un objetivo político más amplio con el que sí estamos de acuerdo, que es el de propiciar y potenciar la participación ciudadana en el ámbito municipal; pero es una plasmación jurídica muy limitada y circunscrita a un solo aspecto dentro de los muchos posibles para propiciar dicho objetivo.

En nombre de mi grupo quiero manifestar nuestra disposición a trabajar en la línea de incrementar la calidad de la democracia municipal, al margen de la existencia o no de un pacto local, que de momento es un simple enunciado, que para nosotros no debe ni puede limitarse a tratar de posibles delegaciones de competencias autonómicas a corporaciones locales, sino que sobre todo debería abordar un debate global sobre la mejora de la financiación local y su reforma institucional, de un pacto —dicho sea de paso— que o incluye la carta de Barcelona o no existirá. Al margen de este debate, hay que modificar diversos aspectos de la legislación local de forma que se produzca un cambio positivo hacia un nuevo gobierno local y un incremento de las vías de participación de los ciudadanos en la vida municipal. La participación ciudadana en el ámbito municipal ha de ser contemplada como un todo integrado, como un conjunto de medidas entre las que se encuentra facilitar las consultas populares por vía de referéndum, pero quizá no sea la más transcendental. Señor Saura, señor Puigcercós, si atendemos al listado de propuestas del II Congreso de municipios de Catalunya, con el que ustedes y nosotros coincidimos con Convergència i Unió, coincidimos todos los que tenemos poder municipal en Cataluña, agilizar las posibilidades de consultas populares es un aspecto más dentro de las ocho medidas para mejorar el gobierno local y es también una entre varios instrumentos de democracia directa entre las más de 40 propuestas para mejorar la participación ciudadana en la vida local.

Reitero nuestra disposición a abordar estos temas de manera amplia y de manera global. Los socialistas queremos profundizar el Estado democrático, dar pasos en el ámbito municipal a la democracia participativa y hacer efectivo el principio consagrado en la Constitución de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política. Defendemos un modelo participativo en el que sean los propios municipios, en el marco de su autonomía y por tanto de su capacidad autoorganizativa, los que regulen sus propias normas de participación ciudadana. No cabe duda que la consulta popular es un mecanismo útil, pero no el único; es un mecanismo que debe usarse con prudencia dado que el abuso en su ejercicio puede derivar, y en ese sentido se estaba planteando en el marco del debate constitucional, en convertir la democracia local en un sistema plebiscitario. Señor Saura, lo dicen personas muy cercanas a mí profesionalmente y por vínculos de amistad, a usted incluso políticamente, un profesor tan autorizado como Joan Botella en un reciente estudio realizado sobre el incremento de la democracia municipal. Nada impide —y usted ha puesto un ejemplo sobre el túnel de Horta— realizar consultas populares sin la palabra grandilocuente de un referéndum que al fin y al cabo tampoco es vinculante, siempre será consultivo. En cualquier caso, sí se detecta que esta preocupación por la democracia directa a veces es más una preocupación de aquellas personas directamente implicadas en las responsabilidades locales que por parte de los ciudadanos.

Igualmente podríamos hablar de modelos. Un modelo como el que se plasma en la Carta de Barcelona, estos días tan traída y tan llevada, con instituciones como el Consejo de la ciudad que elabore propuestas que sean de obligado debate en el Pleno de la corporación, que debata el plan de actuación municipal, los presupuestos municipales, los grandes proyectos, un modelo como el de instaurar consejos sectoriales o de distrito que debatan la actuación municipal en su ámbito, que tengan capacidad de iniciativa es avanzar en la participación ciudadana. Esta es nuestra orientación. Igualmente lo puede ser el impulso y regulación por parte de los ayuntamientos de los avances tecnológicos en los trámites de información pública. No voy a extenderme en esto. Hay que explorar todo tipo de nuevas formas de participación ciudadana como las encuestas, los jurados ciudadanos, las auditorías urbanas y medioambientales, la metodología de las agendas XXI, como han hecho algunos municipios de otros países, como el Reino Unido. En definitiva, señor Saura y señor Puigcercós, coincidimos en el objetivo general que mueve su proposición, pero creemos que su concreción, por una parte no es jurídicamente posible, y por otra es políticamente demasiado limitada. Desde la coincidencia con el objetivo general, nos gustaría buscar unas propuestas de modificación de la Ley de bases de Régimen Local más amplias y más efectivas para hacer posible de verdad la profundización de la democracia local y las nuevas fórmulas de participación ciudadana en los ayuntamientos.

Nada más, muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Marcet.

Señora Matador de Matos.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Gracias, señor presidente.

Subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en la toma en consideración de las dos proposiciones de ley.

La primera de ellas, presentada en el registro de la Cámara esta mañana y por la que voy a comenzar, es la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de Esquerra Republicana, que tiene por objeto la aprobación de una ley por la que se transfiere a la comunidad autónoma de Cataluña la competencia en materia de autorización para la convocatoria de consultas populares por vía de referéndum. Nosotros creemos —y me remito a los argumentos que ha expuesto meridianamente el señor Marcet— que es un acto indelegable por su naturaleza jurídica, y por ello vamos a votar en contra de esta proposición. Como saben SS.SS. el referéndum consultivo está previsto y regulado en parte en el artículo 92 de la Constitución, en el que se establece que será convocado por el rey, mediante propuesta del presidente del Gobierno, previamente autorizado por el Congreso de los Diputados. Aunque en la Ley orgánica 2/1980, reguladora de las distintas modalidades de referéndum, se contempla la posibilidad de que la consulta sólo afecte a alguna provincia, y en consecuencia al cuerpo electoral de una determinada comunidad autónoma, también en tales supuestos siguen siendo el Congreso de los Diputados y el rey quienes respectiva y sucesivamente autorizan y convocan el referéndum. Es este un límite constitucional que no puede ser franqueado por la vía del artículo 150.2 de la Constitución, pues se impone el propio legislador el carácter orgánico. Se trata de facultades que por su propia naturaleza no son susceptibles de transferencia o delegación; en caso contrario estaríamos conculcando el artículo 92 de la Constitución y sería invalida la transferencia o delegación.

Respecto a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el señor Saura, voy a detenerme en tres innovaciones que contempla. Por un lado habla de consultas populares supramunicipales y la potestad de iniciativa y convocatoria de las comunidades autónomas para su celebración. Respecto a este punto, al incorporar a nuestro derecho la celebración de consultas populares supramunicipales, hay que hacer una crítica, que es la imposibilidad de establecer conceptualmente lo que quepa entender por consulta supramunicipal, de delimitar en definitiva el ámbito territorial al que circunscribe su celebración. Sabemos que nuestro régimen local se estructura en una tipología de entidades, entidades locales territoriales que no voy a enumerar aquí, y aquellas otras en las que no concurre dicho carácter y que se significan por su condición de entidades de segundo grado en la medida que se instituyen por agrupación o a partir del municipio en tanto que entidad básica. Al mismo tiempo subyace como principio esencial el principio de autonomía local constitucionalmente protegido. La consecuencia que dimana de dicho principio se resume en la disponibilidad por las entidades locales básicas de esta federación y decisión propia jurídicamente protegida frente a injerencias indebidas. Pues bien, señor Saura, en una interpretación maximalista, dentro del concepto de supramunicipalidad, cualquier consulta podría tener cabida en la misma con tal de no quedar sobrepasado el ámbito territorial autonómico, que es el propio de la autoridad a la que asigna la potestad convocante, y presenta también la misma indeterminación con que se conceptúan en la proposición los asuntos susceptibles de consulta, como es el caso de aquellos de carácter social o económico que puedan incidir en la calidad de vida de los ciudadanos y sean, por tanto, de especial relevancia para los intereses de los vecinos. A título de ejemplo, aquí podríamos hacernos una pregunta sobre si la proposición podría habilitar la convocatoria de una consulta de ámbito provincial. La respuesta no podría ser otra que afirmativa, pero también es evidente que automáticamente podría quedar afectada la autonomía de la institución provincial y negada la capacidad de decisión de su órgano representativo al que compete el gobierno y la administración de la misma. También podemos pensar que el proponente, en este caso el señor Saura, ha podido considerar que el límite territorial para la convocatoria de consultas supramunicipales podría ser coincidente con el de las entidades locales no territoriales a las que antes he hecho referencia, pero tenemos que decir que en el texto propuesto no aparece y nosotros no podemos dar lugar a interpretaciones tácitas o implícitas. Es justamente en esta interpretación maximalista, pero posible, donde radica uno de los aspectos más problemáticos de la proposición que hace extremadamente dudosa su conformidad constitucional.

Hay otro punto al que quiero referirme, también desde la perspectiva de la autonomía local, y es que no es menos problemática la asignación a las comunidades autónomas, y específicamente a sus respectivos consejos de gobierno, de la potestad de iniciativa y convocatoria de las consultas supramunicipales, como la proposición señala. Aquí tenemos que decir que hay jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en concreto la sentencia 109/1998, en la que se señala que la autonomía local debe ser entendida como un derecho de la comunidad local a participar, a través de los órganos propios, en el gobierno y administración de cuantos asuntos les atañen. El derecho positivo local ha distinguido entre el tratamiento de las competencias de las entidades locales que son propias y el de aquellas otras que han sido asumidas por delegación de otras administraciones superiores. Respecto de las competencias propias, se ejercen en régimen de autonomía y bajo la propia responsabilidad de la entidad.

Me gustaría detenerme en la exposición de motivos, donde se hace un juicio respecto a facilitar la participación ciudadana directa en los asuntos públicos, que como todos sabemos es un derecho fundamental que viene recogido en el artículo 23.1 de la Constitución. A este respecto tenemos que decir que, con la jurisprudencia en la mano, los derechos de participación directa sólo tienen el alcance que deriva del ordenamiento.

Se trata de derechos de configuración legal, con la particularidad de su excepcionalidad, pues como la misma jurisprudencia ha establecido —y aquí quiero señalar la sentencia del Tribunal Constitucional 119/1995— los supuestos de participación directa habrían de ser en todo caso excepcionales en un régimen de democracia representativa como el instaurado por nuestra Constitución, en el que priman los mecanismos de democracia representativa sobre los de participación directa. Esto también halla un reflejo en el propio ordenamiento local al significar que las formas o procedimientos de participación ciudadana no podrán, en ningún caso, menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por la ley.

Llegados a este punto, tenemos que plantearnos si la atribución a las comunidades autónomas de la facultad de iniciativa y convocatoria de consultas populares supramunicipales resulta constitucionalmente lícita o no. A la luz de lo que he señalado anteriormente, las consecuencias de tal atribución no pueden ser las mismas si la materia o el asunto respecto del cual la comunidad autónoma ejerce la potestad de iniciativa y convocatoria que se le asigna forma o no parte del conjunto de competencias de decisión propia de los municipios cuyos vecinos son llamados a consulta. Si la garantía institucional de la autonomía local se proyecta sobre un mínimo de competencia propia, ampara y protege a la entidad local frente a cualquier intromisión o injerencia que pudiera borrar su capacidad decisoria, difícilmente podría soslayarse el quebranto que para dicha garantía habría de derivar de aquellas atribuciones a favor de las comunidades autónomas, en la medida en que surgiría un doble y perturbador efecto. Por un lado, la eliminación para las corporaciones municipales de toda la posibilidad de opción acerca de la procedencia y oportunidad de instar o no a la participación directa de los vecinos, opción que a los órganos de representación de la comunidad municipal, y dada la primacía constitucional de los mecanismos de la democracia representativa sobre la democracia directa, legítimamente les corresponde y, por otro lado, la falta de disponibilidad de los ayuntamientos afectados sobre la competencia propia por el valor condicionante que el resultado de la consulta habría de tener en todo caso. La proposición pretende esquivar este problema mediante un trámite de audiencia previa a los municipios, al que no parece posible conferir eficacia convalidante alguna. En conclusión, esta iniciativa y esta convocatoria que he señalado son facultades municipales intransferibles, de donde debe seguirse que la pretensión de la proposición de subrogar a las comunidades autónomas en su ejercicio conduce a la más que dudosa conformidad constitucional de la misma.

Otro de los puntos que toca la proposición es la extensión de los asuntos susceptibles de consulta a los de carácter social y económico, tanto para consultas municipales como las supramunicipales. Nosotros no podemos compartir esta innovación. Consideramos que es una impropiedad jurídica de esta propuesta que emana de su propia indeterminación, que puede cerrar la posibilidad de someter a consulta en un ámbito territorial reducido, limitado, asuntos respecto de los cuales en principio no habría por qué descartar la procedencia de su consulta a ámbitos más amplios de la ciudadanía e incluso, en algún supuesto extremo, a toda la ciudadanía de la nación. El requisito o condición al que se vincula el sometimiento a consulta de tales asuntos se cifra tan sólo en su incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos, expresión que, valorada en términos jurídicos, une a su indeterminación una manifiesta ambigüedad. Cabe entender que lo que la proposición expresa en esta fórmula es la vinculación del asunto a un posible interés de los vecinos pero, aún así, la impropiedad jurídica seguiría subsistiendo porque en puridad no cabe considerar en términos jurídicos la existencia de intereses vecinales o municipales indefinidos o abstractos sobre puestos desvinculados del acervo de competencias asignadas por la ley a las entidades locales.

La proposición de ley señala como último punto la delegación en las comunidades autónomas de la facultad estatal de autorización en la convocatoria por la vía del artículo 150.2, la delegación de las comunidades autónomas, al amparo del artículo 150.2, para la celebración de las consultas, tanto de ámbito municipal como supramunicipal. Es sobradamente conocido, y aquí se ha dicho ya por algunos intervinientes, que el artículo 150.2 de la Constitución habilita una ampliación extraestatutaria de competencias autonómicas mediante la transferencia o delegación de facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación. Además del traspaso mediante ley orgánica, el precepto añade, como requisitos adicionales, la transferencia de medios financieros, así como la de la forma de control, que debe reservarse el Estado.

El Grupo Parlamentario Popular considera que no cabe que la previsión contenida en el artículo 2 de la proposición pueda satisfacer el cumplimiento del requisito de las formas de control, que debe reservarse el Estado, sobre la facultad delegada o transferida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Matador, le rogaría que fuese concluyendo.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Termino ya, señor presidente.

Tampoco la facultad prevista en el artículo 149.1 de la Constitución es susceptible de delegación en las comunidades autónomas para autorizar la celebración de consultas supramunicipales, y que tal susceptibilidad sí podría predicarse para la delegación de la facultad con vistas a la autorización por las comunidades autónomas de la convocatoria para la celebración de

consultas municipales, dado que en el contraste de esta posibilidad con la Constitución no se advierten obstáculos para ello. Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es aconsejable el mantenimiento centralizado de dicha facultad a fin de evitar el riesgo de un posible ejercicio desigual, en las distintas partes del territorio, del derecho fundamental a la participación ciudadana.

Por todo ello, votaremos en contra de la proposición.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Matador. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de impulso de la participación ciudadana y las consultas populares.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 33; en contra, 275; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre transferencia a la Generalidad de Cataluña de las competencias en materia de autorización para la convocatoria de referéndum.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 33; en contra, 277.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 35/1988, DE 22 DE NOVIEMBRE, SOBRE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. (Número de expediente 122/000154.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para defender la toma en consideración de una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista que modificaría una ley que data de 1988, la Ley sobre Técnicas sobre Reproducción Asistida. El objetivo de la modificación es exclusivamente que unos embriones sobrantes —o preembriones como dice la ley— de ese ciclo de fecundación in vitro que llevan más de cinco años puedan utilizarse. Los socialistas queremos que se puedan aplicar en investigación o, dicho de otra manera, que ante la posible destrucción y la ausencia de destino que contempla esa ley, haya la opción de que se permita su utilización en investigación con algunos condicionamientos a los que me referiré posteriormente.

Este debate forma parte de una serie de iniciativas que ha llevado a cabo el Grupo Parlamentario Socialista, tanto en el Pleno como en la Comisión, y tiene fundamentalmente tres ejes: los avances científicos, los beneficios sociales… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Lissavetzky, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Decía que este debate tiene tres ejes fundamentales: los avances científicos, los beneficios sociales y los aspectos éticos. Queremos que sea un debate —y así lo hemos intentado a lo largo del año pasado— con rigor, transparencia y respeto a las posiciones de los demás. La importancia de los avances que estamos viviendo en nuestra sociedad y que la están cambiando – ya el siglo XX ha sido calificado como el siglo de la materia y el siglo XXI parece haber sido bautizado como el siglo de la materia viva– permiten que mediante ese desarrollo de las ciencias de la vida pueda tener lugar una nueva medicina, la medicina regenerativa o la medicina de las cuatro erres, es decir, regenerar, reemplazar, rejuvenecer y reparar, que puede permitir en un futuro a corto o a medio plazo, en algunos casos, tratar enfermedades hoy incurables. En la naturaleza tenemos ejemplos, como puede ser la propia salamandra, algunos invertebrados o diversos peces y debemos preguntarnos por qué no va a poder ser también así en el ser humano. La importancia en este debate de las llamadas células madre para diseñar una estrategia de investigación que permita conseguir esos beneficios sociales tiene una gran dimensión y por eso traemos este debate hoy aquí. En la anterior intervención en este Pleno, el señor Pérez Rubalcaba explicó de manera pedagógica y exacta los tipos de células madre que había: las células madre humanas adultas —si provienen de los tejidos adultos—, las células madre fetales –si provienen del cordón umbilical o de tejidos fetales— o las células madre

embrionarias, que pueden provenir de la clonación terapéutica o transferencia nuclear o de los embriones sobrantes de la fecundación in vitro.

Hoy vamos a hablar de estas últimas células madre embrionarias, es decir, aquellas que pueden obtenerse de esos embriones sobrantes, que están crioconservados más de cinco años. Las ventajas de estas células madre embrionarias se basan fundamentalmente en dos propiedades, que son su capacidad de diferenciarse prácticamente en todas las células y tejidos del organismo, como asimismo su capacidad de reproducirse, duplicarse, multiplicarse, parece que de manera indefinida, y en algún caso pueden tener algunos problemas como pueda ser el rechazo inmunológico. No obstante, el tratamiento con todo este tipo de células o la investigación con este tipo de células madre ha supuesto una luz de esperanza que queremos tratar desde esta tribuna sin demagogia para muchos enfermos, para muchas personas que ven que ahí puede abrirse una puerta para que se puedan tratar estas enfermedades, enfermedades degenerativas como la diabetes, la enfermedad de Parkinson, la corea de Huntington, la enfermedad de Alzheimer, enfermedades inmunológicas o incluso la sustitución de órganos o tejidos.

No debe, primera regla que me gustaría plantear en este debate, contraponerse las células madre adultas, que no tienen, llamémoles de alguna manera, problemas éticos, con las células madre embrionarias, porque las dos son válidas. Nosotros nos felicitamos del éxito obtenido por un hospital de Navarra, un hospital español donde se ha conseguido regenerar con células madre adultas la parte dañada del corazón, pero, según dicen, los informes de la Unión Europea, según dice la Academia de Ciencias de Estados Unidos, según dicen diversos informes de expertos, para avanzar serán necesarias las dos investigaciones. Por lo tanto, avancemos por la línea de las células madre adultas, pero no dejemos de lado la línea de las células madre embrionarias.

Queremos modificar la ley, uno de cuyos precursores fue nuestro antiguo compañero Marcelo Palacios, una ley que se adelantó a su tiempo pero que ya tiene un periodo de vigencia demasiado largo, en el sentido de que en aquel momento no se conocía en lo que a investigación se refiere el potencial que iban a tener las células madre embrionarias. Por eso, como se aprobó en 1988, creemos necesaria una modificación urgente porque todos esos informes vienen a decir que hay urgencia y que no debemos perder de alguna manera ni un minuto más prohibiendo o impidiendo estas investigaciones. Ponemos unos límites, unos límites lógicos cuando planteamos en los dos platillos de la balanza la destrucción frente a la investigación. Creemos que obviamente no puede desarrollarse el embrión más de 14 días, creemos que deben ser embriones que estén crioconservados durante más de cinco años, creemos que tiene que haber un consentimiento informado de los progenitores, es decir, que las parejas den ese consentimiento para este tipo de investigaciones, y creemos asimismo que debe haber un control estricto de las administraciones públicas. Por lo tanto, frente a esa falta de destino para esos embriones que están en esas técnicas de reproducción asistida, nosotros planteamos algo que puede servir para que siga encendida esa luz de esperanza para muchos enfermos como es la investigación con esas condicionantes que decía anteriormente.

Cabe una pregunta que algunas veces se ha hecho en esta Cámara, y es si es necesaria la investigación con estas células madre embrionarias. Nosotros creemos que sí. Hemos citado informes recientes de expertos de la Unión Europea, hemos citado informes de la Academia de Ciencias de Estados Unidos y de otros países, y creemos sinceramente que se va a poder generar una situación de dos velocidades que puede perjudicar a aquellos que estén en la cola en este tipo de investigaciones.

Es necesario avanzar en el conocimiento, por ejemplo, de la diferenciación de esas células troncales en las distintas células y tejidos del cuerpo humano. Para eso necesitamos investigar con esas células madre embrionarias y no cabe, como se ha dicho alguna vez aquí, en nuestra opción, con el máximo respeto, una moratoria. No puede caber una moratoria porque la sociedad no digiera lo que es esta investigación. Yo creo que sería un error, que no sería bueno paralizar el desarrollo de la ciencia y que hay que establecer, esto es importante, programas y acciones especiales para que la sociedad esté informada, como ha dicho algún eminente científico. Por lo tanto, lo que estamos exigiendo también es un buen gobierno de esa ciencia.

¿Qué avales tenemos para presentar esta modificación de la ley? En primer lugar, la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, un órgano asesor del Ministerio de Sanidad —que, por cierto, se ha reunido muy poco en esta legislatura, la primera vez fue el mes de noviembre pasado—, que en un segundo informe avalaba prácticamente lo que nosotros estamos planteando aquí, aunque decía otras cosas que tenían que ver, obviamente, con el conjunto de la ley; por ejemplo, el árbol de decisiones al inicio del proceso y el consentimiento informado, pero también decía que la investigación con esas células madre embrionarias obtenidas podría ser una alternativa clara a esa falta de destino de estos embriones. Estamos avalados también por lo que ha resuelto la Unión Europea en el sexto programa marco, que permite la financiación de este tipo de investigaciones con las células madre obtenidas de embriones crioconservados y deja fuera, por ahora, lo que es la clonación terapéutica. España participa en un 6,3 por ciento de ese sexto programa marco, hay 22.000 millones de pesetas en el programa de genómica y se podría dar la paradoja de que pudiéramos estar financiando unas investigaciones que pueden tener beneficios para la sociedad en otros países, pero de los que no nos podríamos beneficiar los que vivimos en España.

Por último —y no menos importante—, lo más reciente, la Ley de Bioética en Francia, en la que se ha conseguido un consenso nada desdeñable, no unanimidad, para que en unas condiciones semejantes a las que planteamos hoy aquí se puedan permitir estas investigaciones. España, señorías, no debe quedarse a la cola en este tipo de investigación.

Además de estos avales, los argumentos que tenemos a favor son de tres tipos. En cuanto a los avances científicos, como he dicho anteriormente, lo está pidiendo una parte importante de la comunidad científica que, por cierto, ha escrito una carta al presidente Aznar y para la que no ha tenido todavía respuesta; lo están haciendo también en casi toda Europa. Los diversos países han buscado soluciones a esta situación. Desde una solución más radical, Gran Bretaña, Suecia, los países nórdicos, con la clonación terapéutica, hasta otra solución más intermedia, parecida a la que la planteamos aquí, como pueda ser Francia, e incluso Alemania, país reticente en este tipo de investigaciones, el 31 de enero ha aprobado la posibilidad de seguir importando y consiguiendo células madre embrionarias. Por cierto, ha habido un acuerdo entre Gerard Schröder y Angela Merkel, presidenta del CDU y, por lo tanto, los argumentos en los que cariñosamente se trata de la exposición de Johannes Rau, en este momento quedan de alguna manera eliminados por este acuerdo del CDU con el SPD alemán. En cualquier caso, también la Unión Europea permite la financiación. También es un argumento a favor que el sector público español —y esto es una paradoja, puesto que hay una debilidad en el sector privado, esa es una de las causas, como dice el científico Izpizúa— tiene una masa crítica importante en nuestro país y en este sentido estaríamos absolutamente preparados para llevar a cabo este tipo de investigaciones.

Además, estamos en contra de algo que no solo se debate aquí, sino que también se ha debatido en Francia muy recientemente: la fuga de cerebros. Estamos viviendo un caso paradigmático, como es el del profesor Bernat Soria, cuya exposición tuve oportunidad de escuchar en una reunión de la Comisión Europea, el único español que desde el punto de vista científico planteó esas investigaciones, y que por falta de entendimiento y falta de decisión del Gobierno puede abandonar nuestro país. Tenemos también como argumentos a favor los beneficios sociales. Repito que sin demagogia y sabiendo que hay un plazo medio para poder llegar a estos desarrollos terapéuticos. Hay muchas asociaciones de enfermos, como pueden ser las asociaciones de diabéticos, alguno de sus representantes como el presidente de la Liga europea nos acompaña hoy aquí. Sabemos que en España existen tres millones de diabéticos, dos millones del tipo I y que nuestro investigador Bernat Soria ha avanzado en su laboratorio la cura de este tipo de diabetes en ratón. Esta investigación se debe trasladar a humanos y, por lo tanto, sería bueno que se tuviera en cuenta el drama que se vive, puesto que según los datos que me han facilitado en Europa cada seis minutos muere un diabético, siendo la segunda causa de ceguera.

Hay, además, muchos otros aspectos que por falta de tiempo no puedo relatar. Todo ello ayudaría no sólo a los diabéticos, sino también a los afectados de ataxia de Friedreich. La federación de diabéticos de España ha entregado una carta a todos los diputados presentando una iniciativa popular para recoger firmas y permitir la investigación con células madre embrionarias. Solicitaría que también se tuviera en cuenta, dentro de la autonomía política de cada grupo, esta petición razonable y que nosotros estamos defendiendo desde esta tribuna. No quiero abrir falsas expectativas, pero sí quiero abrir puertas y hacer algunas preguntas. ¿Debemos o podemos debilitar, hacer más tenue, apagar una luz de esperanza a esos enfermos? Lo digo sin demagogias. ¿Podemos o debemos estar un día más sin permitir estas investigaciones que pueden tener unos efectos beneficiosos desde el punto de vista social? ¿Qué ocurriría si en otros países en que ya están permitidas se desarrollaran unos fármacos o un tratamiento específico? ¿Discriminamos a los enfermos de nuestro país? Porque, lógicamente, luego podrán ir a esos países a hacer ese tratamiento aquellos que tengan más posibilidades, más recursos. Repito, no debemos perder este tren en beneficio de la sociedad.

Tercer aspecto, la ética. Con todo respeto, y sabiendo que nadie está en posesión de la verdad absoluta, porque no existe, con toda modestia, estamos a favor de una ética, la ética de la posible curación. Respeto a la vida humana, respeto a la dignidad del ser humano, por supuesto, pero seres humanos son también los enfermos que están ahí y, en ese sentido, creemos sinceramente que a veces hay que aprender a vivir con dilemas éticos, pero hay que tomar decisiones políticas. Estamos en un momento importante y urgente para avanzar en estas decisiones políticas. Muchas veces éste es más un debate entre optimistas y pesimistas y yo soy de los optimistas; optimista porque esas células de la esperanza, como las ha denominado el primer ministro Jospin, pueden permitir la curación de enfermedades que no tienen tratamiento a medio plazo; porque es bueno y optimista avanzar en el progreso del conocimiento; porque es optimista pensar que va a haber un estricto control público para impedir que se pase la raya, cosa que todos podemos temer, y porque es optimista pensar que va a haber un buen gobierno de la ciencia. Son pesimistas aquellos que piensan que se va a desmadrar la investigación, y nunca mejor dicho; aquellos que piensan que se va a utilizar para otras cosas. En la vida hay riesgos y oportunidades y es un deber de los poderes públicos poner la ciencia al servicio del progreso humano. Debemos conjugar los derechos de los enfermos, el derecho a la investigación y los aspectos éticos. Debemos realizar un diálogo democrático informativo con rigor, transparencia y seriedad, y siempre sabiendo que los grandes avances, y también en medicina, muchas veces han planteado problemas morales. ¿No era un problema lo que hizo Pasteur al inocular la enfermedad en un ser humano para descubrir la vacuna? No aceptamos argumentos como: debe prohibirse en tanto en cuanto no estén disipadas todas las dudas. Eso se ha dicho en esta Cámara, pero, como decía un editorial de un periódico de tirada nacional, la razón de ser de la ciencia es ir más allá de lo que se conoce para conocer nuevas respuestas; es decir, sobre supuestos de futuro. ¿Qué hubiera pasado si Cristóbal Colón, al no conocer el futuro, lo que había —y en sus propios diarios dice que le atemorizaba ir navegando siempre hacia el Oeste y rompía el paradigma de que la tierra era plana y temía caer en un abismo—, si porque no estuviera asegurado lo que iba a pasar luego no hubiera emprendido ese viaje? Lógicamente otro hubiera descubierto América, pero no él. Por eso, sinceramente, espero que este debate, con el tiempo —y si puede ser hoy, aquí—, lo ganemos los optimistas y podamos, de alguna manera, permitir que la ciencia avance sin amenazar a la humanidad, permitir que la ciencia avance en beneficio de la humanidad, en busca de esa seguridad jurídica de la sociedad, en busca de la esperanza, sin demagogia, a medio plazo para los enfermos afectados y dando respuesta a nuestros investigadores. Ese es el objeto de esta proposición de ley y éstos que he explicado los argumentos del Grupo Socialista para pedirles el voto afirmativo a la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Aun sin compartir totalmente el optimismo del señor Lissavetzky, quiero explicar el voto favorable del Bloque Nacionalista Galego a esta iniciativa. Votaremos favorablemente porque si bien la ley de reproducción asistida constituyó en su momento un importante avance jurídico dotando de regulación a prácticas por entonces incipientes y que se venían realizando en un marco legal difuso, en este momento es necesaria una actualización clara. Es importante resaltar que existe un grave problema que deriva de la fijación del plazo máximo de cinco años de conservación de los embriones congelados, problema que se debe abordar de forma inmediata. No se trata tanto de señalar y apoyar en este momento una alternativa concreta como la única viable para evitar la destrucción de los embriones que han sobrepasado este plazo máximo de conservación, este plazo de cinco años, sino de reconocer que ese plazo, impuesto legalmente, puede llevar a una situación que no deseamos: la destrucción masiva de los embriones crioconservados. Por eso consideramos positiva esta iniciativa que plantea en sede parlamentaria este problema y sirve como inicio a un debate sobre el futuro de estos embriones, sin que la alternativa transitoria agote todas las soluciones posibles, pero sí como mínimo descarta la menos satisfactoria, la de la destrucción, en sintonía, por cierto, con la posición mantenida por la Comisión de reproducción humana asistida.

Hay otras alternativas, incluso complementarias, y todas ellas pueden ser incorporadas durante el trámite parlamentario posterior, después de una reflexión conjunta y de un diálogo sereno entre todos los grupos parlamentarios. Pero sobre todo, ya digo, de lo que se trata ahora es de abrir aquí la posibilidad de que esta situación se aborde definitivamente y evitar la destrucción de estos embriones. Partimos de que lo esencial de esta iniciativa es aportar una alternativa factible y partimos también de que la utilización de los embriones humanos crioconservados para investigación científica debe realizarse dentro de los límites del convenio de bioética, y esto sin duda permite desbloquear la situación grave del problema y evitar que se cree una mayor.

Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco va a tomar en consideración esta proposición de ley sobre técnicas de reproducción asistida que presenta el Grupo Socialista porque nos parece como criterio general que no conviene cerrar las puertas a un debate que está en los ámbitos de la investigación, que indudablemente tiene sus matices tanto desde el punto de vista científico como desde el ético y que hay que marcar los condicionantes que este debate tiene, pero lo que no podemos hacer es negarnos a entrar en el debate tomando posiciones apriorísticas que niegan el debate político. La medicina regenerativa y los nuevos debates en técnicas de reproducción están en estos niveles conociendo una serie de avances que están ahí, muy sorpresivos para los que somos legos en estas materias, pero que indudablemente exigen también del debate político y del debate social. Desde esta misma perspectiva, y tal como ha dicho el señor Lissavetzky, en el año 1988, cuando se generó el debate sobre la Ley 35/1988, estábamos seguramente en una situación similar a la que nos encontramos en estos días en relación con estos temas, y el tiempo ha ido dando la razón a aquellos que desde la propia ciencia y desde la ética iban realizando plantea-

mientos para acotar tanto los condicionamientos científicos como los éticos, para ir viendo la realidad de los avances científicos en relación con estas materias. No quiere esto decir que el Grupo Parlamentario Vasco comparta en su integridad el texto ni de la exposición de motivos ni de las disposiciones que el Grupo Socialista plantea en esta proposición de ley. El voto que ofrecemos es abierto al debate y a que se puedan plantear estos temas en sede parlamentaria y en sede política, donde los expertos puedan opinar y podamos ir conformando criterios sobre materias que indudablemente, tal y como ha dicho el señor Lissavetzky, no están abiertas a la verdad absoluta, y quién sabe el todo o el absoluto en relación con las mismas, pero de hecho están ahí. Los ciudadanos, que conocen estos problemas, difícilmente entienden que desde el ámbito político se cierren las puertas. Parece que es más razonable que desde el debate, desde el contraste de posiciones, desde la aportación de los datos tanto científicos como éticos e incluso desde las posiciones religiosas que se van planteando se puedan conformar criterios y se puedan hacer matizaciones al marco legal que conocemos en estas materias. Desde esa perspectiva y desde esa voluntad abierta, el Grupo Parlamentario Vasco va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para fijar la posición sobre esta proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario Socialista y anunciamos desde ahora mismo que vamos a votarla favorablemente porque entendemos que este es un debate que no sólo está en el seno de la comunidad científica sino que es un debate más amplio y más abierto, que está también en la propia sociedad europea y debemos darle una respuesta desde esta Cámara.

La investigación biomédica, señorías, nos enseña las claves de los seres vivos, nos enseña a entender cómo proliferan las células, cómo se diferencian y forman estructuras, tejidos e incluso organismos. La investigación en células embrionarias nos permite entender cómo van diferenciándose en tejidos, lo que en su día nos permitirá aplicar estos conocimientos en la curación de enfermedades. Este tipo de investigación debe ser apoyado sin fisuras, debe ser apoyado socialmente. De hecho, señoras y señores diputados, en varios países ya sucede así y probablemente esos países serán los que en el futuro inmediato liderarán los descubrimientos de gran trascendencia para mejorar la calidad de vida de los seres humanos. España no debería quedarse a la cola, sobre todo teniendo en cuenta que uno de los más importantes fines de la actividad del Estado es la protección de la salud y la promoción de la investigación científica en beneficio del interés general.

Desde el punto de vista de Izquierda Unida, en el debate existente en la sociedad sobre la conveniencia de este tipo de investigación debe primar la consideración de los beneficios que para la mejora de la calidad de la vida tendrán estas investigaciones, dejando en un segundo plano las consideraciones éticas y jurídicas, si las hubiere, y en todo caso con las cautelas necesarias. Así, señorías, no es que lo entienda el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, así lo entiende la Unión Europea, que ha dejado libertad a sus miembros para adoptar la postura que consideren más oportuna y aconsejable a sus respectivos intereses.

Señorías, las experiencias del pasado nos han enseñado que las repercusiones de los grandes avances de la ciencia en la sociedad no son inmediatas, pero al cabo de un tiempo se traducen en innegables ventajas para la sociedad. Por tanto, la posición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que por cierto está recibiendo cartas —que supongo que también recibirá el grupo que sustenta al Gobierno, el Grupo Popular— de amplios colectivos sociales afectados por diversas enfermedades que tienen expectativas de mejorar su calidad de vida, incluso de llegar a curarse con estas nuevas líneas de investigación, no puede ser otra que votar favorablemente la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Miren, señorías, creo sinceramente que este tema no tiene nada que ver con las técnicas de reproducción asistida, porque aquí estamos hablando de clonación exclusivamente con fines terapéuticos y estamos hablando de uso de preembriones humanos que han superado los cinco años de crioconservación que preveía la Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida. Pero más allá de que esta es una vía —y yo le agradezco mucho al Grupo Socialista que haya traído a la Cámara esta proposición de ley—, entiendo que hay que buscar otro marco, porque aquí no estamos hablando de clonación con fines reproductivos sino de utilizar la clonación exclusivamente con fines terapéuticos. Dicho esto, ¿cuál es el problema real que tenemos encima de la mesa? Porque cuando legislamos siempre hay algo que se nos va de las manos o hay algo que con el paso del tiempo nos plantea nuevos retos. El problema es que hay 35.000 preembriones humanos congelados y un porcentaje muy alto de los mismos ha superado los cinco años que preveía la Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida, y me parece que lo lógico sería que se pusieran a disposición de la comunidad científica, dejando bien claro por parte de este Grupo Parlamentario Federal que nos opondremos siempre a la clonación con fines reproductivos. Estamos hablando

exclusivamente de utilización de los preembriones que han sobrepasado el límite legal de los cinco años en conservación y respecto de los cuales hay que tomar una decisión. Yo creo que aquí no vale poner encima de la mesa ni la moral propia ni la moral ajena; lo que hay que poner encima de la mesa es el sentido común y tratar de buscar una solución al problema y yo creo que una de las salidas es la que hoy plantea a la Cámara el proyecto socialista, aunque a mí me gustaría mucho más separarlo de la Ley sobre Técnicas de Reproducción Asistida, si bien entiendo que éste puede ser uno de los caminos. Lo que pido al Grupo Parlamentario Popular, una vez más, es generosidad política en un tema como éste; generosidad con la comunidad científica y generosidad con los colectivos que están afectados directamente y en los que se han abierto expectativas más o menos idóneas pero expectativas al fin y al cabo. Generosidad frente a otros criterios que pueden primar en las personas pero que no pueden primar a la hora de legislar porque ello significaría legislar las conciencias ajenas y eso no es de recibo en ningún Estado democrático social y de derecho. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida anunciamos nuestro voto favorable a la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley y felicitamos al Grupo Socialista por haber tenido la oportunidad política de traer este debate a la Cámara.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es la cuarta vez que en esta legislatura el Grupo Parlamentario Socialista nos trae este debate; por dos veces lo hemos tenido en la Comisión de Ciencia y Tecnología (la última el día 3 de octubre) y también por dos veces lo estamos teniendo en el Pleno (la última vez el 18 de diciembre). Desde esa perspectiva no puedo, incluso por razones de pura economía parlamentaria, sino reiterar la intervención que pude hacer desde la tribuna el día 18 de diciembre, tanto en el concepto en el que la hice en nombre de los diputados de Unió Democrática de Catalunya como en su propio y estricto contenido. Sin embargo, en la medida en que en aquella intervención hice referencia a Johannes Rau y a la situación en Alemania, como también lo ha hecho el señor Lissavetzky, pura y simplemente querría recordar que la proposición que el día 30 de enero se vio en Alemania, equivalente a la traída aquí por el Grupo Parlamentario Socialista, contó únicamente con 106 de los 617 votos del Bundestag. Reafirmándome en mi intervención del día 18 de diciembre, agradezco a SS.SS. la atención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señora presidenta, señorías, como decía el portavoz de Convergència i Unió, no es la primera vez que nos reunimos en esta Cámara para expresar nuestra posición en un debate que he de reconocer que por repetitivo no deja de ser un debate importante, no deja de ser un debate de transcendencia. Quizá por ello, por esa importancia y por esa transcendencia, le vengan tan bien las dificultades a la hora de adoptar decisiones en España y en todos los países de nuestro entorno.

Debo reconocer que la intervención del Grupo Socialista, y no lo esperaba, ha sido una intervención que no ha huido de los mensajes fáciles y de la demagogia, si bien comprendo que a la hora de enfocar los argumentos, en muchas ocasiones, la decisión viene dada por el peso que cada uno de los grupos otorga a los distintos aspectos que influyen en esta cuestión. Es verdad, señorías, que para nosotros la ética es importante y que por tanto nuestras decisiones políticas siempre tienen en cuenta los aspectos éticos. Creo que si en otros tiempos el Partido Socialista hubiera tenido en cuenta, a la hora de su actividad política, los aspectos éticos, la situación sería ahora distinta.

A lo largo de estos debates, señorías, hemos tenido la oportunidad de conocer la inquietud que la llamada clonación terapéutica ha despertado en parte de la sociedad. Hemos podido hablar de células madre, de células adultas o de células embrionarias. Incluso, a mi modo de ver, hemos podido hablar con poco rigor de embriones o de preembriones, y hemos encontrado declaraciones —y esto es lo más importante—, aportaciones de investigadores, de científicos, de responsables políticos, de muchísimos expertos nacionales e internacionales en esta materia en uno y otro sentido. Es decir, señorías, hemos encontrado una falta absoluta de unanimidad en las posiciones científicas, una ausencia total de base científica de amplio apoyo. Hoy estamos hablando de técnicas de reproducción humana asistida, estamos hablando también de la conservación de embriones sobrantes, estamos hablando del uso de esos embriones sobrantes y de respeto, en muchos casos, a decisiones individuales, y siempre —y ahí coincidimos con todos ustedes— del estricto control que debe ejercer el conjunto de las administraciones y, en particular, las autoridades científicas y sanitarias sobre temas de tanta relevancia. Señorías, estamos hablando de problemas de orden jurídico, de diversas interpretaciones científicas. Y estamos hablando también, sin duda, de planteamientos éticos que por individuales que sean son primordiales a la hora de construir una sociedad en libertad. Las prisas siempre son malas compañeras de viaje, pero sobre todo, señorías, las pri-

sas son los peores enemigos de los asuntos trascendentales, de los asuntos importantes. Creo que está en la responsabilidad de esta Cámara, en la responsabilidad de todas SS.SS., el que nunca puedan decir de nosotros que cometemos errores en asuntos como la reproducción, la clonación o los que se refieren a la biogenética porque no fuimos capaces de estudiar con la misma profundidad que otros países de nuestro entorno los problemas que se plantean.

La iniciativa socialista se ampara sobre todo en las conclusiones de la Comisión de reproducción humana asistida, comisión sobre la que tengo que expresar todo mi respeto, insistiendo en que se trata de un órgano consultivo y en ningún caso sus opiniones o criterios son vinculantes para los responsables de la Administración. Como todo órgano consultivo, sus recomendaciones suponen exclusivamente eso: una aportación más. Esta comisión reconoce —y creemos que le honra que así lo haga— que para cuestiones de tanta trascendencia desde el punto de vista ético, como puede ser la consideración del embrión como ser humano a partir del decimocuarto día, ese criterio que utilizan —ellos mismos lo reconocen— carece de la suficiente base social para aceptarlo. También reconoce la comisión que la recomendación para autorizar la investigación con embriones se promueve como una alternativa última frente a la destrucción de los embriones.

Señorías, no existe unanimidad en los científicos europeos sobre estas posiciones de la Comisión de reproducción humana asistida. La propia comisión reconoce, como lo hacemos todos, que esta es una cuestión que está sujeta a debate en el seno de la Unión Europea y también en la mayoría de los países desarrollados. Incluso se puede afirmar en la actualidad que es posible obtener y utilizar células madre, que son elementos básicos de investigación, sin necesidad de que procedan de embriones. Se están descubriendo células pluripotenciales que permiten la obtención de células madre, por lo que todo este debate podría obviarse. El Partido Socialista introduce por primera vez —yo creo que es un avance en su proposición— el término posibilidad cuando se refiere a la utilidad de las células madre. Hoy ha reconocido los avances que se están produciendo con células madre adultas y la curación de ciertas enfermedades gracias a esas células madre adultas y a la investigación sobre las mismas. Hablaban de la diabetes y de los diabéticos. Yo siempre digo, cuando nos referimos a estos temas, que con los enfermos no hay que jugar nunca y no hay que levantar falsas expectativas. Siempre hay que trabajar para lograr la curación, pero no crear falsas expectativas cuando todavía queda un tiempo largo para conseguirlas. Sí es verdad que ya se están utilizando células madre, por ejemplo, procedentes del páncreas, que se diferenciaron en células secretoras de insulina, y en la Universidad de Florida se están haciendo algunas investigaciones con células madre adultas que están demostrando que podrían permitir la curación de enfermedades como la diabetes.

Señorías, el dilema no es que los embriones se destruyan o se utilicen para investigar. Resulta preciso recordar que la Comisión temporal sobre genética humana y otras nuevas tecnologías de la medicina moderna, creada por el Parlamento Europeo en diciembre del año 2000, ha aprobado recientemente una propuesta de resolución sobre las repercusiones éticas, jurídicas, económicas y sociales de la genética humana, en la que reconoce que el dilema ético que se plantea puede ser controvertido en sus dos vertientes: la destrucción o su puesta a disposición para investigación, por lo que pide que se examinen y se analicen otras alternativas. Señorías, el dilema se resuelve haciendo lo que consideremos científica y técnicamente más oportuno hacer y también se resuelve haciéndolo en el momento en que creamos necesario tomar esa decisión. No se puede improvisar lo que nos dicta nuestra primera reacción. Eso no es lo acertado. ¿Alguien puede estar contra la investigación para salvar vidas humanas? Parece muy simple, pero a nosotros nos parecerá simple cuando haya un amplio consenso científico en esta materia. Puede haber alguna decisión política que se pueda adoptar sin tener en cuenta las consideraciones de los científicos, pero desde luego lo que hoy se nos pide en esta proposición de ley es imposible aprobarlo sin la base de decisiones científicas y técnicas. Hay más, señorías: ¿autorizar la investigación con embriones supone aceptar la clonación? La utilización de células madre para usos terapéuticos implica actuaciones de clonación y se puede decir sí, pero es que estamos hablando de utilización para fines terapéuticos. Asimismo, sabemos que exactamente la misma tecnología de la clonación terapéutica es aplicable a la clonación reproductiva. Insisto en que nos gustaría mucho poder afirmar que la investigación con embriones supone disponer de nuevos recursos terapéuticos para enfermedades hasta ahora incurables, pero, dados los graves efectos adversos que se están observando, hoy gran parte de la ciencia cuestiona la utilidad de este tipo de técnica.

Mi grupo parlamentario está intentando reflejar en esta intervención las dificultades que existen y no lo hace en absoluto para descalificar la iniciativa socialista, sino porque cree que sigue siendo necesaria en España y en la Unión Europea una reflexión más amplia y más profunda y desde luego para nosotros y también para la sociedad española en su conjunto sería conveniente y tranquilizador que pudiéramos cerrar de común acuerdo una sola posición europea. El Gobierno y mi grupo parlamentario somos partidarios de seguir trabajando en los comités éticos de centros de investigación, en los comités de expertos de la Comisión de la Unión Europea, del Consejo de Europa, de la UNESCO o de la ONU, en el Parlamento Europeo o en esta misma Cámara, en un debate en el que siempre

será exigible el rigor técnico y el asesoramiento científico experto y especializado y para el que será muy importante la conclusión que pueda adoptarse —aquí quería hacer una especial referencia— en el seno del comité de ética en la investigación científica y tecnológica que está constituyéndose. Un portavoz del Partido Socialista, en otras ocasiones el señor Pérez Rubalcaba, ha dicho en algún momento que debemos decidir estas cuestiones con el sosiego y la profundidad que un tema de esta naturaleza exige y en el seno de un comité de bioética que tenemos que crear —decía el señor Pérez Rubalcaba— en el ámbito parlamentario. Espero que el señor Pérez Rubalcaba no descalifique este comité si quien lo crea, como está aconteciendo, es el propio Gobierno, un comité que va a asesorar al Gobierno, como usted reclamaba el día 18 de diciembre, y por supuesto también a esta Cámara.

Señorías, no nos pongamos una venda para desconocer la inmadurez del debate en este momento y ello no porque queramos descalificar ninguna posición científica, sino porque decisiones tan importantes hay que llevarlas a cabo con el más amplio respaldo jurídico, científico y social. Desconocer esta realidad puede suponer abrir la posibilidad de generar otro tipo de problemas, como el del comercio indeseable de embriones entre países a tenor de lo permisivas que sean sus respectivas legislaciones. Seguiremos hablando y profundizando en estos asuntos, lo que sí les garantizo es que el Gobierno no pierde el tiempo y que tenemos la confianza de que el debate técnico que se ha celebrado este fin de semana en Málaga sobre los transplantes de órganos y tejidos y los fines terapéuticos que está propiciando España en la presidencia europea no será un debate estéril y pueda servir de elemento de referencia de una propuesta de directiva al respecto. No se trata en absoluto, señorías, de endosar responsabilidades a Europa ni de que prescindamos de estar a la cabeza de la investigación científica, sino simplemente de compartir esta decisión con los europeos, estando por supuesto presentes en todas las fases y aportando siempre la visión española. Señorías, ojalá que sigamos hablando de esta cuestión. Bienvenidas sean otras iniciativas, porque nunca como en esta ocasión es aconsejable que sigamos dando pasos, pero no demos saltos de los que nos tengamos que arrepentir. No queremos ser pioneros en el error, pero sí queremos ser los primeros en proponer una decisión compartida en Europa. Busquemos la solución entre todos y si la encontramos a la par con todos los europeos mejor que mejor.

Señora presidenta, para finalizar quiero manifestar que nuestro voto va a ser contrario a la toma en consideración de esta proposición de ley por las razones que aquí he expuesto —espero que con claridad—, y no por algunas otras que algunos nos atribuyen y que nada tienen que ver con los principios y con la política que inspira nuestro trabajo como partido y como Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mato. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 126; en contra, 174; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INCREMENTAR LAS PENSIONES DEL SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ (SOVI) PARA EQUIPARARLAS A LAS PENSIONES MÍNIMAS DEL SISTEMA CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 162/000357.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a incrementar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) para equipararlas a las pensiones mínimas del sistema contributivo de la Seguridad Social.

Para la presentación y defensa de la proposición, tiene la palabra el señor Campuzano. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Con esta proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a incrementar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) para equipararlas a las pensiones mínimas del sistema contributivo de la Seguridad Social… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Convergència i Unió pretende plantear esta tarde en el Pleno de la Cámara un debate que en el fondo no deja de ser un debate sobre el mapa de la pobreza en el Estado español.

Hace escasas semanas se presentó en Barcelona un estudio de Caixa Catalunya, editado por la Fundació Un Sol Món, sobre la realidad de la pobreza en Cataluña. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento señor Campuzano, por favor. Vamos a ver si conseguimos que en la Cámara haya un nivel de murmullo que permita que se oiga su intervención.

Adelante, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta, muy amable.

Como decía, ese estudio sobre la realidad social de la pobreza en Cataluña de Caixa Catalunya, de la Fundació Un Sol Món, presentado en Barcelona hace escasas semanas —estudio que podría ser extensible al conjunto del Estado— manifestaba que hoy en la realidad de la pobreza de la sociedad catalana se configura de manera inquietante una pobreza de carácter femenino, de personas mayores y de personas que viven solas. Ese mismo informe destacaba que en el 83 por ciento de aquellos hogares pobres en los que tan solo vive una persona, esa persona es una mujer. Esa es la realidad en la que pretenden incidir poco o mucho las iniciativas que estamos planteando los grupos parlamentarios en relación con el SOVI, esa pobreza femenina, esa pobreza de mujeres mayores que en la mayoría de los casos viven solas. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Es evidente que en el Estado español, igual que en el resto de los Estados de la OCDE, el sistema de protección social ha permitido mejorar a lo largo de estos últimos años las posibilidades de las personas mayores. Es evidente que en los 20 ó 25 años de implementación del sistema de la Seguridad Social en España el conjunto de las personas mayores ha mejorado sus condiciones de vida, pero han aparecido nuevos fenómenos relacionados con la pobreza: gente joven, mujeres solas con hijos a cargo. También es cierto que todos los informes que se han realizado sobre esta materia indican que se configura una bolsa de pobreza alrededor de estas mujeres mayores solas. Los últimos informes de FOESSA y del Consejo Económico y Social, así como el informe de Caixa Catalunya, apuntaban en esa línea, pero lo más grave es que si el sistema de protección social no toma medidas en las próximas dos décadas continuará aumentando el número de mujeres que viven por debajo de esos mínimos de dignidad, por debajo de ese 50 por ciento de renta per cápita que estos estudios interpretan como el grado de pobreza. Esa evolución también tiene que ver con la evolución del mercado de trabajo. Hoy continúan incorporándose a ese segmento de pobreza mujeres que no han podido cotizar a través de los sistemas formales de la Seguridad Social, mujeres que han trabajado en su hogar, que han trabajado en la economía informal o que han trabajado en la economía formal, pero sin poder cotizar. Esa es una realidad que en las generaciones de entre 45 ó 50 años no vamos a poder resolver por muchas políticas activas que queramos generar. Además, la evolución del modelo de familia hace aún más vulnerables a estos colectivos de personas mayores, y el propio envejecimiento del colectivo de personas mayores indica su situación de vulnerabilidad. Por tanto, no sólo estamos hablando de un problema que afecta hoy a un número significativo de personas mayores, sino que hemos de prever que si en los próximos años no tomamos medidas radicales —si me permiten la expresión—, en el sentido que vayan a la raíz del problema del que estamos hablando, esa realidad de un núcleo de pobreza enquistado alrededor de mujeres mayores va a continuar caracterizando la realidad social en España.

Por tanto, señorías, desde la perspectiva de la cohesión social, debemos plantear un debate a fondo sobre las pensiones de viudedad y de jubilación de las mujeres, y es evidente que, en el marco del Pacto de Toledo, esa reflexión debe ser un eje central de las conclusiones de los grupos políticos. Estos días han sido objeto de noticia y de escándalo consideraciones sobre si las pensiones de las mujeres debían estar en función de su edad biológica. Es evidente, señorías, que la realidad de las cifras nos indica que la única reflexión que podemos hacer en relación con la mujer y las pensiones es que, hoy, la mayor parte de las mujeres que se incorporan al sistema de protección social lo están haciendo con pensiones muy, muy bajas. En este sentido, el colectivo de mujeres beneficiadas fundamentalmente por el sistema SOVI constituye lo más escandaloso de esa realidad. Debemos recordar que la cuantía de la pensión SOVI para el año 2002 es un 28,9 por ciento inferior a la pensión mínima de la Seguridad Social, que recuerdo a SS.SS. se sitúa en las 64.142 pesetas, 385 euros al mes, y un 38,1 por ciento inferior al salario mínimo interprofesional, que se sitúa en las 73.576 pesetas, 442,2 euros al mes. Señorías, estamos hablando de cifras realmente escandalosas que nos indican la situación de pobreza en la que vive un número considerable de ciudadanos del Estado español. En concreto, en el año 2002 el número de beneficiarios que tienen como ingresos básicos los derivados del SOVI es de 365.000 personas.

Señorías, en este esfuerzo para mejorar las pensiones SOVI que planteamos en esta proposición no de ley, nosotros nos marcamos un objetivo y es que esa pensión SOVI alcance a la pensión mínima de jubilación. Nos parece que es un objetivo perfectamente asumible en términos cuantitativos, un objetivo absolutamente necesario para dignificar estas pensiones y, además, un objetivo que forma parte de la lógica del Pacto de Toledo y de la pretensión de tomar medidas que sean sostenibles en el tiempo y que, a la vez, refuercen los elementos de solidaridad que el sistema de protección social de España debe continuar manteniendo.

Los cálculos, que creo que el conjunto de grupos políticos compartimos, ponen de manifiesto que alcanzar en un solo año la cifra de 64.000 pesetas supondría para el conjunto del sistema alrededor de los 95.000 millones de pesetas, una cifra que es espectacular en relación con los Presupuestos Generales del Estado pero que, dado el superávit que tiene el sistema de protección social, es una cifra pequeña y, si la situamos en el horizonte de cuatro años, perfectamente asumible. Además, señorías, una realidad de este colectivo de pensionistas SOVI, sin duda una realidad triste, es que ese colectivo tiende a disminuir por evidentes razones biológicas. Hemos pasado de los 402.000 pensionistas SOVI del año 1998 a los 365.000 del año 2002. Es un colectivo compuesto fundamentalmente por personas mayores, muchas veces con edades superiores a los 70 años. Por tanto, esa cifra de 95.000 millones de pesetas de la que hoy hablamos, situada en un contexto de cuatro años, con toda la crueldad que representa para muchas de estas personas, supone que esta medida tenga un impacto presupuestario perfectamente asumible en estos momentos de superávit del sistema de la Seguridad Social.

Nosotros no entenderíamos que hoy esta proposición no de ley no pudiese ser aprobada en esta Cámara. Se puede decir, señorías, que algunas de estas personas beneficiarias de la pensión SOVI tuvieron períodos de cotización muy escasos, pero sería bueno recordar que eso ha sido resultado de la responsabilidad de las propias empresas que no optaron por normalizar la situación laboral y social de sus trabajadores, que muchas veces ha sido como resultado de la falta de información de empresas que quebraron o desaparecieron del mercado correspondiente y que los supuestos de fraude que pudiesen existir, personas con un escaso período de cotización no acompañado de una presencia activa en el mercado de trabajo, son escasísimos. Además, señorías, muchas de las personas, fundamentalmente mujeres, que se beneficiaron de las pensiones SOVI, se vieron obligadas a abandonar el trabajo formal, a través de los mecanismos que prevé la propia legislación de cotizaciones sociales, etcétera, y a incorporarse al mercado de trabajo informal o bien asumieron responsabilidades en el seno de la familia. Intentar plantear que la pensión SOVI equivale a fraude, como en algún momento se ha hecho en esta Cámara, nos parece irresponsable, poco sensible con la realidad de buena parte de esos colectivos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Campuzano, concluya, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Voy terminando, señora presidenta.

Señorías, esa realidad de las pensiones SOVI, de esas pensiones tan bajas de nuestro sistema de cotización social, que además en Cataluña constituye seguramente uno de los elementos indicativos de nuestras diferencias respecto a otras zonas del Estado, nos obliga a tomar en consideración esta proposición no de ley. Se han planteado algunas enmiendas y existe coincidencia de fondo en los planteamientos. Respecto a la enmienda planteada por el Grupo Socialista, la coincidencia es tal que, como en la próxima semana se va a debatir la toma en consideración de una proposición de ley de Convergència i Unió que pretende habilitar la compatibilidad entre la pensión SOVI y la pensión de viudedad, no podemos aceptarla aunque coincidamos plenamente en la cuestión de fondo. La enmienda que nos presenta el BNG sería aceptable pero, en aras de conseguir hoy que esta proposición no de ley pueda ser aprobada por el conjunto de la Cámara y cerrar un acuerdo con el Grupo Popular, estamos a la espera de conocer cuál es la oferta final que este grupo nos plantea y lamentablemente no podemos aceptarla aunque también coincidamos en la cuestión de fondo que subyace en la misma.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. He dicho muchas veces que creo que todos hemos venido aquí a hacer política —yo desde luego he venido a hacerla—, a hacer una política concreta y a defender unos intereses concretos, y suelo escuchar con interés ciertos debates, sobre todo aquellos en los que no tengo grandes conocimientos. Escuchando el debate de la proposición anterior, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Mato, nos hablaba sobre la ética del PP y nos recriminaba a los socialistas que no era la ética que los socialistas habíamos tenido en el pasado. Me gustaría saber cuál es la ética política del PP, si la del señor Rato con Gescartera, la del señor Piqué con Ercros o la de la señora Ana Mato prometiendo al colectivo APRI que va a presentar enmiendas para resolver su problema y luego no lo hace. Señoría, cuando hablamos de ética debemos decir exactamente a qué nos referimos y qué consideramos por ética, porque parece que es una goma de medir y, en función de lo que medimos, la estiramos en un sentido o en otro.

En el tema que nos trae hoy aquí, las pensiones SOVI, mi grupo ha presentado una enmienda que, señorías, señora presidenta, quiero aclarar que tiene un error mecanográfico, porque dice enmienda de sustitución y es una enmienda de adición. Las pensiones SOVI, como bien decía el señor Campuzano, son las más bajas de todo el sistema y las cobra la gente que había cotizado al Seguro

Obligatorio de Vejez e Invalidez de 1939 o los que cotizaron cinco años al seguro SOVI de 1940 a 1966. Como bien decía él, estamos hablando de 375.000 personas, de las cuales el 80 por ciento son mujeres. Por ponerles un ejemplo, hay 53.800 entre 75 y 79 años y mayores de 84 años (esto era en 1999) hay 74.480. Ven que estamos hablando de personas muy mayores y, además, con una pensión de miseria. Entiendo la posición que decía el señor Campuzano, ¿cómo no la voy a entender?, pero no la comparto. A estas personas no sólo les debemos el respeto por el trabajo que han hecho y que no se les ha recompensado. En muchos casos son mujeres que han aguantado lo que el Estado del bienestar, que le correspondía al Estado, les ha negado y tampoco la democracia en este país les ha traído el reconocimiento que se merecen. La enmienda del PP lo deja en el tiempo. Imagínese que a una mujer de 84 años que ahora ya tiene tres más, le arreglen la pensión dentro de diez. Se la iremos a llevar al cementerio en flores y, a lo mejor, nos lo agradece. Seamos un poco serios.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó la primera enmienda en 1997. Podíamos haber ganado entonces, y era para hacerla compatible, pero una compañera suya, señor Campuzano, me convenció de que por el consenso con el PP y con todo el mundo hiciéramos un estudio, estudio que realizó el señor Aparicio, entonces secretario de Estado de Seguridad Social. Es un informe para hacer compatible las pensiones del SOVI con otros sistemas. En las páginas 17 y 18 se dice textualmente: Costaría un dinero determinado, pero existe la posibilidad de considerar únicamente determinados supuestos para compatibilizar, como puede ser el caso de pensionistas SOVI, mayores de 65 años que causen una pensión de viudedad en cuantía igual o inferior a la pensión mínima vigente. Eso señorías, según el Ministerio de la Seguridad Social costaría la friolera de 7.519 millones en 1999; hoy, 9.000 millones de pesetas, porque como bien decía él, ha disminuido en torno a 7.000 personas del SOVI por año y son pensiones que se pueden calcular y que disminuyen, no crecen, porque por los años no pueden crecer. Les debemos eso a estas señoras y no sirve decir que hemos subido las pensiones de viudedad un punto. Es verdad, pero para las que cobran más; sin embargo, a las que cobran menos no les supone nada.

El Grupo Socialista ha insistido en varias ocasiones. He presentado esta iniciativa por tres veces consecutivas y perdí las tres veces, pero lo sigo defendiendo, hoy a través de una enmienda que parece que tampoco va a ser aceptada. Quiero decirle al señor Campuzano, con el cariño y respeto que le tengo, que no sé que les piensa decir, cuando vayamos el próximo día, como vamos habitualmente usted y yo, a manifestarnos con las viudas de Cataluña a la plaza Sant Jaume y les digamos que no hemos podido sacar adelante el SOVI. Además, les diremos que nos hemos bajado los pantalones y hemos aceptado una resolución mediante la que, a lo mejor, dentro de diez años pueden llegar a cobrar 64.000 pesetas del SOVI, pero eso sí, que tengan en cuenta que en el momento en que se queden viudas perderán las 64.000 pesetas igual que yo perdí a mis abuelos en el tiempo.

Yo suelo ser una persona que antes de perder una proposición la remuevo, la vuelvo a redactar y pacto, pero esto es ya una cuestión de principios porque estamos hablando de unas personas que lo necesitan. Nosotros estamos de acuerdo con lo que usted plantea, aunque nos gustaría hacerlo más rápidamente y dejarlo fijado en el tiempo, pero lo que no entendemos es que por 9.000 millones al año, cuando la Seguridad Social tiene el superávit que tiene y cuando se están pagando los complementos a mínimos que deberían ser absorbidos por los Presupuestos Generales del Estado, le digamos a un colectivo de personas mayores que no podemos gastarnos ese dinero en compatibilizar el SOVI con la pensión de viudedad, lo que significaría darles el mensaje de que no se lo hemos resuelto pero estamos en el camino, hemos avanzado un paso y en esa dirección vamos a seguir trabajando todos. Una cosa es tener compromisos políticos en general y otra con colectivos particulares. No puede ser que desde hace años yo esté recibiendo a un colectivo de las ETT, que se llama APRI, que tiene una proposición aprobada en este Parlamento a propuesta del señor Rato, que entonces estaba en la oposición, con una carta al señor Aznar en la que decía que si ellos gobernaran les solventarían el problema y ahora, que gobiernan, no lo hacen. Por la misma razón que alegaba la anterior portavoz del PP, a los colectivos no se les puede engañar, y hay que decirles lo que es posible y lo que no lo es; y esto, repito, creo que es posible.

Lamento tener que utilizar al señor Trocóniz en este caso, pero creo que en esta ocasión, señores del PP, van ustedes a lanzar el mensaje a estas mujeres de setenta y tantos años, con una pensión por debajo de las 45.000 pesetas, de que las palabras del señor Trocóniz sobre que las mujeres deben cobrar menos pensión es el pensamiento del PP y es la política que está poniendo hoy en práctica. Yo entiendo a Convergència i Unió. Cuando a uno le aprietan y tiene que consensuar hay que hacerlo, porque las necesidades de los grupos a veces son relativas. Termino diciéndoles que tienen la oportunidad de demostrar que las palabras del señor Trocóniz no reproducen el pensamiento del PP; tienen ustedes la oportunidad de decirles a estas 300.000 señoras, mayores de setenta y tantos años, que ya que ganan una miseria por lo menos les van a garantizar que en el momento en que se queden viudas van a poder conservar la pensión del SOVI porque se la han ganado a lo largo de su vida con su trabajo, cubriendo las necesidades del Estado, y a la vez demostrarán, señores del PP, que las palabras del señor Trocóniz fueron sólo un mal paso que a veces tenemos las personas.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora López i Chamosa.

Por el Grupo Parlamentario Mixto y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Aymerich. **(La señora Mato Adrover pide la palabra.)**

Señora Mato, ¿a qué efectos pide la palabra?

La señora **MATO ADROVER**: Señora presidenta, pido la palabra a los efectos del artículo 71, en concordancia con el artículo 72 del Reglamento, por alusiones a un diputado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Mato, todavía no ha terminado el debate; en su momento la presidenta valorará si existe ese tipo de alusiones, por lo que se continúa con la defensa de las enmiendas. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL**: La señora diputada que acaba de hacer uso de la palabra ha hecho una irrupción en un tema que no correspondía sino que había pasado ya, haciendo alusiones expresas, por lo que es el momento procesal de dar la palabra a la señora Mato por alusiones; lo contrario será desatender el Reglamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor De Grandes, esta presidencia considera que las alusiones de la señora López i Chamosa se producen en los términos usuales de lo que es el debate parlamentario y en las contradicciones usuales de los mismos. **(Rumores.)** En esos términos esta presidenta lo considera y no tiene S.S. la palabra.

Señor Aymerich, tiene la palabra. **(El señor De Grandes Pascual pronuncia palabras que no se perciben.)**

Lo siento, señor De Grandes. Queda terminado el debate. **(El señor De Grandes Pascual pronuncia palabras que no se perciben.)**

Me parece muy bien, señor De Grandes.

Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta. Tenemos suerte de que esté usted ahora presidiendo porque otras veces no sucede lo mismo.

El artículo 41 de la Constitución —ahora que estamos en tiempos de patriotismo constitucional— establece un mandato a los poderes públicos para que mantengan un sistema público de Seguridad Social que garantice unas prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad. Para el Bloque Nacionalista Galego y creo que también para otros grupos de la Cámara, tristemente no para todos, no hay situación de necesidad más evidente que el defecto de ingresos originado por el cese en el trabajo sea por edad o por enfermedad, que son las dos contingencias que protege el SOVI. Pero en un Estado, según palabras del Gobierno del Partido Popular, que tiene una economía tan boyante como el español no se puede entender que sea una prestación social suficiente, una cobertura social suficiente cobrar 44.145 pesetas al mes. Esto, señorías, es lo que cobra un beneficiario o beneficiaria, por llamarles algo, del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez. Por tanto, para nosotros esta situación no es sólo políticamente inaceptable sino que desde un punto de vista constitucional debe ser censurable al apreciarse el incumplimiento de un mandato constitucional, como dije, el recogido en el artículo 41. La Constitución, señores del Partido Popular, hay que leerla y aplicarla en todos y cada uno de sus artículos, no sólo en lo que nos conviene.

Por otro lado, el aumento de las pensiones del SOVI por lo menos a las cuantías mínimas del Sistema de Seguridad Social —que ya no es decir mucho, más bien es decir muy poco— debe ser perfectamente asumible por un Gobierno que también se jacta de cumplir los compromisos de estabilidad económica impuestos por la Unión Europea, pero incumple sistemáticamente la cláusula de Estado social recogida en la Constitución porque el crecimiento económico no se traduce en aumento de bienestar social. No creemos que sea una petición excesiva solicitar que las pensiones del SOVI, que se sitúan en torno a un 29 por ciento por debajo de las cuantías mínimas de las pensiones del Sistema de Seguridad Social, puedan equipararse a éstas en un Estado, por cierto, que destina a protección social el segundo porcentaje más bajo del producto interior bruto de toda la Unión Europea. Frente a la media comunitaria del 27,7 por ciento —datos de Eurostat— el Estado español sólo destina un 21,6 por ciento; sólo nos supera Irlanda con un 16,1 por ciento, pero hay que tener en cuenta que su población es más joven y tienen menos paro. Por tanto, el esfuerzo que se está haciendo para mejorar la protección social de los ciudadanos es inferior al que realiza la Unión Europea, por lo que debemos mejorarlo en términos absolutos, sobre todo comenzando por aumentar significativamente aquellas prestaciones que se sitúan en un nivel inferior a las que se consideran como mínimas para poder sobrevivir, que desde luego es el caso de las incluidas en el SOVI. Por esa razón vamos a apoyar esta proposición no de ley, aunque lamentamos que por el grupo proponente se haya sacrificado una mayor eficacia o un carácter más incisivo de la proposición no de ley por un compromiso con el Partido Popular que a nosotros nos recuerda —luego hablaremos de Argentina— lo que está haciendo el Estado argentino antes de caer en *default*, antes de caer en la suspensión de pagos, con las pensiones de los ciudadanos españoles acogidos al convenio bilateral: dar largas y esperar a que los beneficiarios mueran. Esto es lo que está haciendo el Partido Popular con los beneficiarios y las beneficiarias del SOVI: ganar tiempo para que mientras tanto los beneficiarios, como dijo

quien me precedió en el uso de la palabra, estén en el cementerio y no podamos más que llevarles flores o tener para ellos buenos recuerdos.

Nuestra enmienda es de justicia; no es una enmienda de cosecha propia, no es algo del Bloque Nacionalista Galego sino que obedece a mandatos y recomendaciones del Consejo General de la Emigración, presidido por un prohombre del Partido Popular en Argentina. Es el Consejo General de la Emigración el que se dirige al Gobierno para pedirle que aquellos ciudadanos españoles emigrantes residentes en otros países puedan acceder a las prestaciones SOVI teniendo cotizados los periodos que les falten, anteriores al 1 de enero de 1967, para cubrir esos 1.800 días de cotización exigidos por la regulación vigente del sistema. Lamentamos que el grupo proponente no acepte nuestra enmienda y que, sin embargo, acepte el plato de lentejas del Partido Popular que consiste en volver a remitir todo a un nuevo estudio y a una nueva Comisión, pero en cualquier caso apoyaremos la proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra la señora Montseny, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y para defender la enmienda que ha presentado mi grupo a la misma.

Siempre que subo a esta tribuna para defender cuestiones sociales debo reconocer que me indigno muchas veces cuando veo aprovechar términos demagógicos al amparo de poder recabar el apoyo a un determinado colectivo sólo en aras de levantar la voz y que salga en los medios de comunicación. Creo que el problema es mucho más serio que todo eso, mucho más grave, y debe ser una cuestión muy responsable. Como sabrá el señor Campuzano, siempre que presenta una cuestión de estas características, una proposición no de ley como la que nos ocupa, suelo leerme a fondo la exposición de motivos y ésta, bien razonada, pone énfasis en los requisitos que se deben tener para poder acceder a una prestación derivada del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez: haber estado afiliado al retiro obrero antes del año 1940 o haber cotizado 1.800 días al extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez. Es cierto que las cuantías derivadas que se conceden a estas prestaciones, incompatibles con otras prestaciones derivadas del sistema de la Seguridad Social, no son muy altas; pero también es cierto, señorías, que hay muchas personas que vienen percibiendo una prestación derivada de ese seguro que estamos mencionando y que sólo cotizaron cinco o seis años. Pocas personas he conocido yo que digan: Yo en tres años recuperé lo que había cotizado a la Seguridad Social. Y las que tienen la gran suerte y la gran fortuna de vivir y sobrevivir 20 años a la prestación del día en que causaron derecho a la pensión de jubilación podrían reconocer, por lo menos, que el sistema ha ido bien.

Me ha indignado también oír determinadas afirmaciones más que demagógicas, alusiones a temas personales de gente de mi grupo parlamentario que no venían al caso. Creo que también en la tribuna hay que ser lo suficientemente elegante como para debatir el tema al que debemos ceñirnos, y hoy había cuestiones, señora López i Chamosa, que no venían al caso. Sí venía al caso cuando usted ha dicho que presentaba una enmienda que tenía un error, un error de forma, cuando se decía que en vez de sustitución era de modificación. No; no es sólo un error de forma sino un grave error de fondo, porque usted pretende modificar la disposición adicional séptima de la vigente Ley General de Seguridad Social en una proposición no de ley. En todo caso, habría que presentar una proposición de ley. Ya sé que yo no debo valorar su enmienda, que no debo pronunciarme, pero sí puedo valorarla en cuanto a ese defecto de fondo, porque no se puede pretender que al amparo de una enmienda a una proposición no de ley se pueda modificar el fondo de una disposición de carácter general y vigente en nuestro ordenamiento jurídico, como es la Ley General de la Seguridad Social.

Respecto a esta enmienda hay cosas que no se han dicho claro. Por ejemplo, las prestaciones de la Seguridad Social han ido mejorando en los últimos seis años y las pensiones mínimas han mejorado muy por encima de lo que le correspondería al IPC. Yo no quiero hacer memoria de lo que acontecía hace seis años, pero las pensiones del SOVI estuvieron congeladas muchos, muchos años y además con cuantías menores. Si mirara lo que se percibía en el año 1995 por la prestación derivada del SOVI, señora López i Chamosa, tendría una gran sorpresa. Desde el año 1999, en que estaba estipulada en 40.750 pesetas, hasta el año 2002, ha habido un aumento y estamos en 44.145. Sabemos que es baja, tenemos esa sensibilidad, pero también hay que decir que no se trata de un colectivo tan residual, ya que hoy todavía tienen la filiación al Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez 375.000 personas. La cuantía que supone reconocer la pura letra de lo que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sería de unos 90.000 millones de pesetas anuales, cantidad nada desdeñable; computados en los cuatro años, 360.000 millones. Pero no sólo es que los perceptores del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez vayan disminuyendo, es que están dentro del sistema, aunque sea un seguro, digamos, residual, deficitario y aparte, y el número de pensionistas en España sigue aumentando. Tenemos una población más envejecida y una expectativa de vida mucho mayor, y debemos empezar a decir la verdad. Afortunadamente la expectativa de vida va a crecer mucho y debemos ser cautos, rigurosos y sensatos con las posibilidades del equilibrio del sistema. Yo también he hablado con el colectivo de viudas y les he dicho que haré lo que pueda para ayudarlas; de hecho, se están haciendo esfuerzos por el Ejecutivo para mejorar las pensiones mínimas de viudedad, pero también he razonado con ellas, son conscientes y aunque pasan apuros y tienen problemas, y aunque no son grandes cuantías las derivadas de las pensiones tanto del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez como de viudedad —que también han mejorado—, quieren que sus nietos, el día de mañana, puedan percibir la correspondiente pensión de jubilación, que nosotros no debemos poner en peligro. Por tanto, sí al rigor y sí a no utilizar con carácter demagógico todo lo que pueda derivar del sistema de Seguridad Social. Hace apenas cinco años teníamos 400.000 millones de déficit en la Seguridad Social y tenemos que ser prudentes. Toda Europa, y España también, nos hemos podido dar un sistema de cohesión social lo suficientemente importante como para querer conservarlo por muchos años y no ponerlo en peligro, al margen de que se hagan los esfuerzos necesarios para ir mejorando las pensiones mínimas en las cuantías que permita el equilibrio financiero del sistema económico de la Seguridad Social.

Finalmente, me gustaría hablar de la posibilidad de presentar una enmienda transaccional a la enmienda que ha introducido el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y en ese caso el Grupo Parlamentario Popular retiraría la enmienda presentada a la proposición no de ley. Yo espero que el señor Campuzano y el resto de los grupos parlamentarios tengan la seriedad y el rigor necesarios y no empleen demagogias en el terreno de la Seguridad Social, y pido que el grupo proponente de la proposición no de ley acepte la enmienda transaccional que consiste en que al final de su enmienda, donde dice «… de seguimiento del acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social…», se añada «, sin que en ningún caso pueda exceder de la cuantía señalada a la pensión de jubilación para menores de 65 años sin cónyuge a cargo.», en el bien entendido de que clarificaría la posibilidad de ir aumentando dicho sistema de protección en el seno de la Comisión no permanente de seguimiento de la valoración del Pacto de Toledo, por lo que propondría que el señor Campuzano nos aclarara si acepta en los términos indicados la citada enmienda transaccional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Montseny. Le rogaría que a los efectos de la votación pasara a la presidencia la enmienda transaccional que ha defendido para tenerla en consideración en ulteriores trámites parlamentarios. Gracias.

A continuación tiene la palabra, en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Arratxalde on, buenas tardes. A la hora de fijar la posición del Partido Nacionalista Vasco sobre la proposición de ley para equiparar las pensiones que se conceden al amparo del SOVI presentada por Convergència i Unió, nos expresamos claramente a favor de la misma. No queriendo ser repetitivo con la exposición de motivos y con lo expuesto por su portavoz, el señor Campuzano, le decimos también que compartimos plenamente la exposición, matizando solamente que en su caso nos parece tímida la propuesta de actualizar las pensiones en un periodo de cuatro años, y no digamos la enmienda transaccional que, si he entendido bien, ha presentado el Grupo Popular y en la que no consta ni el límite de los cuatro años.

La razón de nuestra posición es evidente porque, si hemos establecido que las pensiones mínimas que deben cobrar los ciudadanos españoles es de alrededor de 64.000 pesetas en 2002, no comprendemos a qué se debe que todavía subsistan pensiones, por llamarlo de alguna manera, cuya cuantía individual ronda las 44.000 pesetas y las medias, teniendo en cuenta también las de incapacidad permanente y viudedad, sujetas también al SOVI, sean todavía inferiores a dicha cantidad. Todo ello además en un régimen riguroso de incompatibilidades con otras pensiones. Señorías, estamos hablando de aumentos reales de 1.111 pesetas al mes para el año 2002 y hemos escuchado a Comisiones Obreras, a la CEOE y fundamentalmente al Gobierno hablar con la boca llena del enorme esfuerzo de actualización de pensiones que se está realizando. Desde luego, las referidas al SOVI suenan a chirigota de Carnaval —y nunca mejor dicho en esta época—, porque con 44.000 pesetas no se vive, se subsiste. Y todo esto cuando se nos acaba de comunicar que el excedente de la recaudación del Estado por cotizaciones a la Seguridad Social en el año 2001 va a superar en más de 150.000 millones de pesetas lo ya presupuestado, excedente que se van a destinar a tapar otros agujeros, cuando conviene recordar que existen en la Seguridad Social colectivos que no llegan al salario mínimo ni a las pensiones mínimas y cuyo amparo es la primera obligación del sistema de cotizaciones a la Seguridad Social y del propio Estado. El viernes 8 hemos tenido la ocasión de leer en un medio de difusión nacional una pequeña carta que la señora Juana Crespo Rosal, valenciana, entiendo que jubilada, titulaba *La pensión*. Decía así: Soy una de las pocas personas que deben quedar en España disfrutando —está entrecomillado— de una pensión del SOVI, antiguo subsidio de vejez, ya que debido al poquísimo poder adquisitivo que nos proporciona este colectivo acabará por desaparecer de inanición. El año pasado seguí apasionadamente las noticias respecto al aumento

que se produciría en 2002 en mi pensión. Me desanimé algo cuando leí en los diarios que el aumento sería de un 3,2 por ciento. Hace unos días recibí una carta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con información real. ¡Qué pena, qué risa! Su comprensión es complicada, pero lo que sí parecía claro era el renglón de la revalorización de mi pensión para el 2002; ponía 2 por ciento. Pero analizando bien la cuestión, tras arduos estudios del importe de esta casilla, resulta que en realidad es del 2,5 por ciento. Primero el 2 por ciento de la previsión para este año y luego el 0,5 por ciento, ¡albricias! es mi aumento de pensión: de 44.445 pesetas que percibía este año podré pasar a 45.556 pesetas. Estoy alborozada: 1.111 pesetas más al mes. Como este Gobierno parece que va a dar facilidades a los pensionistas que reúnan ciertas condiciones al casarse y no perder su pensión, me va a tocar buscar novio, puntos suspensivos. U yo añado: para sobrevivir. Y finaliza: ¿Cómo puede España ir bien si la SOVI va tan mal?

Sin más comentarios, muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y también para fijación de la posición, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el antiguo Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez se corresponde efectivamente con pensiones generadas al amparo del retiro obrero antes de 1940, que es lo que se conoce popularmente como *la perra gorda*, o bien contingencias cubiertas por haber cotizado 1.800 días al SOVI entre los años 1940 y 1966, año este último en el que se aprueba la Ley General de Seguridad Social. No es menos cierto —y debe resaltarse esta cuestión— que estas pensiones son muy bajas y ello a pesar de que en los últimos años podemos reconocer que sus subidas han sido importantes. Aun así, considerando apropiada la propuesta que plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), desearíamos seguir con nuestra política de ir avanzando en la equiparación de todas las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional. En este sentido debemos expresar nuestra opinión de que la adaptación que se propone no fuese en cuatro años, sino en uno, pues de esa manera estaríamos equiparando a todos los trabajadores y trabajadoras de este país. No tiene ningún sentido que se cobren cantidades distintas por periodos distintos en el tiempo, pero no en el sistema de pensiones instaurado en cada momento. Como ejemplo sirva decir que si entre 1940 y 1966 una persona que cotizó 10 años cobra una pensión equivalente al SOVI no tiene sentido que otra persona que entre 1966 y 1986 cotizó esos mismos años cobre la equivalente a la pensión mínima sólo y exclusivamente por haberlo hecho en periodos diferentes. Por ello, nos corresponde ahora equiparar esas disfunciones y sólo tiene sentido la equiparación al alza, como corresponde a una sociedad democrática y justa. Para abundar más, y como se explica en los antecedentes de la proposición no de ley ante el Pleno, estas pensiones son incompatibles con el percibo de cualquier otra del sistema público de pensiones. Nuestro grupo no entiende las incompatibilidades establecidas. Veríamos justo que fuesen incompatibles en el propio sistema jubilación SOVI con viudedad SOVI, pero no entendemos que pensiones generadas al amparo de legislaciones distintas tengan que ser incompatibles, máxime cuando todos sabemos que ya son muy pocos los perceptores que quedan y que prácticamente un 50 por ciento de los beneficiarios en pocos años, cinco u ocho, y debido a las incompatibilidades entre sí será objeto de baja en la prestación. Por todo lo expuesto consideramos que la mejor propuesta que se podría efectuar para los perceptores de estas prestaciones sería, en primer lugar, la equiparación de las prestaciones de jubilación, invalidez y muerte y supervivencia del retiro obrero y el SOVI con las del sistema público generadas al amparo de la Ley General de la Seguridad Social; en segundo lugar, hacer compatible al menos la viudedad del régimen general con el percibido de la jubilación o la invalidez del SOVI, aunque se tuviera en cuenta para ello los mínimos de las pensiones del régimen general.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por último, solamente a los efectos de fijar la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el señor Campuzano, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Señora presidenta, como hemos manifestado en nuestra intervención inicial, no podemos aceptar la enmienda del Bloque Nacionalista Galego, en aras del texto que ha leído la señora Montseny; no podemos aceptar la enmienda del Grupo Socialista, puesto que junto al error técnico-formal que inteligentemente señalaba la misma señora diputada, recordábamos que el martes próximo vamos a discutir en esta Cámara una propuesta de mi grupo de estas características. Sí aceptamos la enmienda transaccional que nos formula el Grupo Popular, porque nos parece que por primera vez en esta Cámara vamos a fijar un horizonte posible para que las pensiones SOVI puedan alcanzar ese mínimo de 64.000 pesetas, que es lo que implica el texto que vamos a aprobar. Por primera vez, la Cámara marca un objetivo y además no nos situamos en ningún límite de tiempo; será la voluntad política del Gobierno la que permitirá avanzar más o menos rápido hacia esa cuantía mínima. Por tanto nos parece un buen acuerdo para mejorar las pensiones SOVI.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Campuzano. **(La señora Mato Adrover pide la palabra.)**

Señora Mato, ¿a qué efectos pide S.S. la palabra?

La señora **MATO ADROVER**: Siguiendo las instrucciones de la presidenta, por los mismos motivos de la vez anterior (artículos 71 y 72), por alusiones de la señora López i Chamosa a mi persona.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Mato, desde la presidencia se le indicó que se consideraba que las alusiones formaban parte de lo que es el debate parlamentario y por parte de su grupo parlamentario la señora Montseny ha tenido ocasión de contestar cumplidamente, a juicio de esta presidencia, a dichas alusiones. Por tanto se da por zanjado el debate y pasamos a la votación de la proposición no de ley.

La señora **MATO ADROVER**: Señora presidenta, han sido alusiones a mi persona que no presentaba el debate. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: Vergüenza te debía dar.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Mato, su señoría no tiene la palabra. Le ruego, por favor, que concluya en este momento su intervención. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por la que se insta al Gobierno a incrementar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) para equipararlas a las pensiones mínimas del sistema contributivo de la Seguridad Social, en los términos derivados del debate y de acuerdo con el texto de la enmienda transaccional que ha sido redactada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 310.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA RENEGOCIACIÓN DE LOS ACUERDOS JURÍDICOS ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA IGLESIA CATÓLICA ESPAÑOLA, ASÍ COMO CON EL ESTADO VATICANO. (Número de expediente 162/000412.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR RODRÍGUEZ), RELATIVA A DESPIDOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN DE CENTROS PÚBLICOS Y NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE 26 DE FEBRERO DE 1999 ENTRE EL ESTADO ESPAÑOL Y LA CONFERENCIA EPISCOPAL. (Número de expediente 162/000370.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la renegociación de los acuerdos jurídicos entre el Estado español y la Iglesia católica española, así como con el Estado Vaticano, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez, relativa a despidos de profesores de religión de centros públicos y necesidad de modificación del Convenio de 26 de febrero de 1999 entre el Estado español y la Conferencia Episcopal.

Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo. **(Pausa.)**

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, entramos a debatir en este momento una proposición no de ley que entendemos viene forzada por el hecho de que en los pasados meses hemos asistido con cierta perplejidad a una serie de escándalos públicos… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Centella, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Como decía, señora presidenta, en los pasados meses hemos asistido a una serie de escándalos en relación con los cuales, por decirlo de una forma suave, la postura de la jerarquía de la Iglesia católica ha sido poco edificante, de poca colaboración con la justicia e incluso ha sido de poco respeto hacia el ordenamiento constitucional. La jerarquía de la Iglesia católica española —que no debe ser confundida con el conjunto de los católicos españoles, que me consta han sufrido en algunos casos cierta vergüenza por el comportamiento de la misma— entendemos que ha realizado unas interpretaciones demasiado sui géneris, demasiado extensivas y un tanto ajenas al propio sentido común y mucho más al rigor jurídico. En un Estado laico y democrático del siglo XXI no se puede mantener como se ha mantenido que existan islas o reductos en donde la Constitución no entre y que haya dos categorías de españoles y españolas, los que se rigen por la Constitución y aquellos a los que no se les puede aplicar la misma en virtud de una serie de convenios internacionales. Creemos que la tesis de la jerarquía de la Iglesia católica es completamente errónea, por no decir algo mucho más duro. Las relaciones existentes entre la Iglesia católica y el Estado español

se rigen por acuerdos internacionales que no pueden estar al margen de la Constitución española de 1978, como tampoco pueden ser ajenas al ordenamiento jurídico que emana de esa Constitución democrática y no se pueden amparar en esa teoría jurídica de islas anticonstitucionales o aconstitucionales para ocultar o salvar intereses que no son generales, que son los que defiende la Constitución. Un caso bien conocido, el cual es bueno repetir desde esta tribuna, es el del despido de los profesores y profesoras de religión, personas pagadas con fondos públicos, que están integradas en colegios públicos o concertados y a las que, con motivo de una clara confrontación de los derechos y libertades consagrados en esta Constitución, se les ha impedido seguir dando clases, habiéndolas despedido o no habiéndolas renovado sus contratos, sin que se les haya podido aplicar la legislación vigente para todos los españoles. Un caso concreto es el de la profesora de religión de Monda, que por cierto fue despedida por su vinculación con Izquierda Unida, y en el juicio tuvo que especificar la Fiscalía que estando de acuerdo en que no se le podía haber tratado de esa manera, sin embargo, no se le podía aplicar la legislación general que se aplica a todos los españoles y a todas las españolas, en virtud del convenio entre la Iglesia y el Estado. Es imposible permanecer impasible cuando se oyen estas afirmaciones por parte de la Fiscalía sin removerse y sin comprender que algo falla y que hay que actuar. Algo falla porque repito que no se puede mantener que haya españoles o españolas a las que no se les pueda aplicar la legislación general, en virtud de convenios que a nuestro entender están en clara contradicción con la propia Constitución. Creemos que hay que tomar medidas al menos para evitar que aquellos que tanto presumen de patriotismo constitucional no tengan que sentir la vergüenza de ver como se intenta burlar la Constitución por quienes deberían de ser los primeros en cumplirla. De la misma manera, que parte de las subvenciones que recibe la Iglesia católica, que hay que recordar que constituyen la mayor parte de los recursos de la misma, haya sido aplicada a operaciones de especulación financiera o a operaciones de dudosa legalidad pone de relieve que en este sentido hay algo que tampoco funciona.

Por si todo lo anterior no fuese poco, hay notables dirigentes y jerarcas de la Iglesia católica que han faltado a la verdad en una Comisión de investigación del Parlamento o que se han negado a colaborar con la actuación investigadora de los tribunales españoles, concretamente en lo relacionado con el caso Gescartera. Han tratado de burlar esta colaboración amparándose en que no se les puede aplicar la transparencia financiera, a la que están obligados todos los españoles, en función de las citadas relaciones entre la Iglesia y el Estado que les permitían tener oculta parte de sus finanzas. Lo más grave de todos estos casos aquí expuestos, que, repito, han sido motivo de escándalo incluso para gran parte de los católicos, no es esto, porque estaríamos ante una asociación privada con fines religiosos, una asociación que no corresponde al Estado y que podría tener la tentación de intentar ocultarse, de intentar buscar trampas o triquiñuelas para mantenerse al margen de la Constitución, sino que lo más grave para nosotros es que el Gobierno de la nación, en particular el ministro de Justicia, no haya actuado, que haya permanecido sin hacer nada. Señorías, una cosa es reconocer las características de la sociedad española, una cosa es ayudar al mantenimiento del patrimonio de la Iglesia —por cierto, algún día podríamos hablar del uso de ese patrimonio, aunque no es hoy el caso— y otra muy diferente es intentar burlar la actuación de la justicia buscando refugios financieros que pueden ser más opacos incluso que el más oculto de los paraísos fiscales. Lo que se trata de dilucidar es que debe quedar bien claro que no hay ningún reducto del territorio español, que no hay ningún reducto de la población española al que no se le pueda aplicar la Constitución, que no hay nadie que esté a salvo de las obligaciones y de los derechos estipulados en la Constitución que nos compete a todos los españoles y las españolas.

Es importante que se recuerde que España es un Estado de derecho. Yo no le voy a dar hoy aquí clases sobre la Constitución al Partido Popular, enfundado en su patriotismo constitucional recién estrenado, pero le quisiera decir que defender la Constitución y el Estado de derecho en estos momentos significa que no haya ninguna confesión que tenga carácter estatal, que los derechos y libertades que se reconocen en la Carta Magna son piedra angular de la misma y que por tanto ningún tratado internacional que contenga estipulaciones contrarias a la Constitución puede ser ratificado sin previa reforma de ésta o bien sin previa modificación del tratado. Es obligatorio para todos sin excepción cooperar con las actuaciones de los tribunales. Este recordatorio de a lo que nos obliga nuestra norma fundamental es una de las garantías que precisamente hace de la Constitución española de 1978 una Constitución democrática y que es obligatoria para todos, incluida también la Iglesia católica. Pues bien, tanto el Gobierno de la nación como el fiscal general del Estado se han negado a cumplir en este caso con sus obligaciones, se han negado a cumplir con la obligación de defender la Constitución, que debe ser la primera obligación del Gobierno, de la Fiscalía y también de todos los que estamos en esta Cámara y que hemos prometido o jurado defenderla. Por tanto, porque consideramos que hay dejación de los deberes de defensa de la Constitución es por lo que hemos planteado este debate y por lo que pretendemos que hoy aquí se apruebe una iniciativa que sirva, en primer lugar, para dar respaldo a todos los españoles y a todas las españolas, a los cuales les venimos explicando que somos iguales ante la ley, que somos iguales ante la Constitución y que es precisamente la Constitución la que nos garantiza esta igualdad y la que nos garantiza estos derechos. Si hoy salimos de aquí con una votación en la cual el Partido Popular sigue mirando hacia otro lado, sigue defendiendo en la práctica o por omisión que existen zonas del Estado español donde la Constitución no puede entrar, le habremos hecho un flaco favor a esa Constitución, repito, de la que ustedes son tan patriotas.

Nuestra iniciativa, en la que ya adelanto que vamos a transaccionar una enmienda planteada por el Grupo Socialista, con algunas matizaciones a las que ahora me referiré, porque coincide con nosotros en lo que queremos aquí plantear, que no es ni más ni menos que se aplique la ley, pero sobre todo que no haya ninguna ley ni ningún convenio contrario a la Constitución, nuestra iniciativa, repito, propone que se adopten las iniciativas pertinentes para asegurar que en las relaciones Iglesia-Estado sean plenamente respetados los principios y valores constitucionales que rigen nuestro ordenamiento jurídico, de garantías al carácter laico y aconfesional del Estado español, como no puede ser de otra manera. En ese mismo sentido planteamos que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno de la nación a interesar del ministerio fiscal, a través de la Fiscalía del Estado, la defensa del interés público tutelado por la ley conforme a la Constitución en cuantas actuaciones procesales pueda encontrarse en cuestión y el deber de sujeción de la Iglesia católica, de las asociaciones vinculadas a la misma y de sus actividades al ordenamiento constitucional. En definitiva, este es el elemento básico de esta iniciativa. También habría que resarcir los errores y las injusticias cometidas y habría que devolver la posibilidad de que se acogiesen al derecho laboral normal de todos los españoles aquellos profesores y profesoras que injustamente han sido separados de su puesto de trabajo y a los que se les ha privado del derecho a defenderse, como lo han podido hacer otros miles y miles de trabajadores en este país. No es normal que haya trabajadores españoles a los cuales no se les pueda aplicar la legislación porque haya un tratado o porque haya un convenio que así lo diga. Eso no es justo, pero además no es constitucional; por eso hoy aquí el Partido Popular tiene una doble responsabilidad, tiene que asumir esa defensa de la Constitución, tiene que asumir esa defensa del ordenamiento constitucional y, en segundo lugar, tiene que asumir y tiene que defender que todos los españoles y todas las españolas son iguales ante la ley. Si no lo hace, si el Partido Popular prefiere seguir dando la callada por respuesta y dejando pasar las circunstancias, si prefiere mantener la situación que no solamente es injusta, sino que además es inconstitucional, habrá quedado claramente retratado y habrá quedado claramente situado no solamente frente a la injusticia, sino también frente a la Constitución y habrá quedado situado en el mantenimiento de unas situaciones que en ningún caso son las que en el siglo XXI debería haber.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Con motivo de la no renovación de los contratos a los profesores y a las profesoras de religión en septiembre del año 2001 en las provincias de Almería y Málaga, algún destacado dirigente del Partido Popular dijo que la Iglesia católica se equivocaba al despedir —ahora sí empleo la palabra real— a los profesores de religión, porque no se podía concebir que por casarse por lo civil, no ir a misa o tomar copas con los amigos se pudiesen producir consecuencias laborales de tal categoría. Una cosa —reconocía el propio dirigente del Partido Popular— son los títulos jurídicos y otra muy distinta es la prudencia y sensibilidad que deben estar acordes con la sociedad en la que vivimos a la hora de tomar decisiones. También por los mismos días el señor Chamizo decía que lo más terrible es que legalmente no se puede hacer nada.

Nuestra proposición no de ley tiene una primera parte que va orientada a promover e impulsar la prudencia y la sensibilidad social apropiadas a la hora de tomar decisiones por parte de las autoridades y fundamentalmente en lo que es decisión definitiva e inapelable —o así debía de serlo— de la Administración pública. En este caso nos queremos mover en el terreno de la buena voluntad, que no fue precisamente notoria en el caso de la Iglesia católica ni tampoco —y es la más responsable— en el caso de la Administración pública y, en particular, del Gobierno.

Con la primera parte de la proposición no de ley queremos orientarnos a solucionar problemas concretos, ya surgidos y sancionados de determinada manera, pero que no tuvieron la solución apropiada. Por eso pedimos que se reconsideren los despidos sin justificación laboral de ningún tipo. Es más, la autoridad episcopal ni siquiera se preocupó de retirar la declaración eclesiástica de idoneidad, que en todo caso sería la gran piedra de toque para discutir de alguna manera la licitud o legitimidad de estos despidos laborales.

Por otra parte, pedimos que exista una junta de la comisión paritaria, conforme a la cláusula séptima del Convenio de 1999, para estudiar y buscar soluciones razonables a corto plazo. No va a analizar un asunto jurídico de índole competencial, que es con lo que quiere pretextar el Gobierno que no haya esa reunión, no; solamente queremos que se aplique lo que el propio convenio reconoce. La cláusula séptima dice: En aplicación y seguimiento del presente convenio, se constituirá una comisión paritaria integrada por representantes de los ministerios de Justicia, Educación y Cultura y de la Conferencia Episcopal, que se reunirá al menos una vez al año con carácter ordinario y siempre que lo

solicite alguna de las partes. Es una interpretación totalmente sesgada por parte del Gobierno decir que estas reuniones solamente tienen que ocurrir en relación con temas de carácter económico y no en relación con temas de carácter competencial, de interpretación o de carácter laboral. Por tanto, esta no deja de ser una interpretación restrictiva e inadecuada de la problemática que estamos tratando.

Hay que cambiar la legalidad, y esta es la segunda parte de nuestra proposición no de ley, perfectamente pautada y controlada para intentar solucionar un caso, incluso dentro de lo que sería esperable por parte del partido del Gobierno. Como ustedes recordarán, el Convenio sobre el régimen económico laboral de las personas que no pertenecen a los cuerpos de funcionarios docentes que imparten este tipo de enseñanzas, del 26 de febrero de 1999, establece en su cláusula cuarta que serán personas con la titulación académica requerida y con la declaración eclesiástica de idoneidad. No establece otro tipo de criterios. Para todo lo demás remite al artículo 3 del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanzas y asuntos culturales. Pero el Gobierno, señorías, reconoce en todas las respuestas por escrito, como no podía ser menos, que los profesores de religión son empleados por la Administración del Estado, que están sometidos al régimen disciplinario común al personal docente, que pertenecen a los claustros de profesores de los colegios e institutos públicos, que son contratados, que reciben el salario mensual por parte de la Administración y que en todo caso la Administración nunca despediría a estos profesores a no ser por infracción grave del régimen disciplinario común a todo el personal docente. Si uno va al artículo tercero de ese acuerdo que fundamenta en gran parte el convenio, no dice que los obispos designen o nombren a estos profesores, sino que el ordinario diocesano propone —pero no dispone— y se dice que es la Administración pública la que designa; por tanto no hay más que una competencia que queda en manos de los obispos, y es comunicar en todo caso cuántas personas tienen la competencia académica y la declaración de idoneidad. Sin embargo, la Iglesia católica tiene capacidad de despido, porque provoca los despidos, es el elemento causal, aunque no sea la que designa ni la que realiza la ruptura real y formal de este tipo de contrato. No emite nunca juicios suficientemente fundamentados para sus decisiones ni tampoco se ha expresado nunca de forma oral o escrita en relación con esos casos, que sería lo menos que se podría pedir.

Señorías, la singular relación jurídica —en palabras del Gobierno— de estos profesores con la jerarquía eclesiástica y una nada singular relación con las administraciones públicas no puede consistir en que no se den las garantías propias de un Estado de derecho conforme a la Constitución española. Por cierto, pensamos que es muy importante que el Estado como parte contratante, aplique e imponga a todo el mundo condiciones de carácter homólogo. Pensamos que cualquier despido debía estar debidamente justificado y en todo caso debidamente admitido de forma expresa por la Administración pública.

Por otra parte, nosotros pensamos que la filosofía de la Constitución española no es la mejor para clarificar estos temas. Ciertamente, la Constitución española no es la propia de un Estado laico, es la propia de un Estado aconfesional, pero hay en ella suficientes valores y suficientes matices para que no se produzcan los casos que se han producido y que sin duda se van a seguir produciendo si no se toman cartas en el asunto. La Constitución española sí es taxativa en dejar claro que toda la ciudadanía y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, señorías, para que haya legalidad, seguridad y no arbitrariedad. Y la Iglesia católica con sus posiciones, con el amparo del Gobierno que es el principal responsable, está actuando como un poder unilateral, como un poder omnímodo, como un poder en definitiva confesional, y además con consecuencias prácticas para el erario público y para lo que son amparos, posiciones y posturas de la Administración del Estado. La Constitución deja claro también que no se puede inmiscuir uno en la intimidad de las personas y que ninguna confesión tiene carácter estatal, que hay distintas confesiones que tienen el derecho a impartir disciplinas religiosas en la enseñanza, y en todo caso que la cooperación con la Iglesia católica será igual que con las demás confesiones.

Señorías, nosotros pensamos que la Constitución española es la que garantiza el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral de acuerdo con sus convicciones, pero esto no quiere decir que las convicciones, la imposición de la doctrina, y sobre todo la capacidad de quién tiene que impartir la docencia de la religión católica, quede exclusivamente en manos de la Iglesia católica. Hay que someterla a todo el resto de requisitos para que esté de acuerdo con una Constitución que vuelvo a repetir no es laica porque si fuera laica este problema ya no lo habría porque no habría clases de religión, sino una Constitución de carácter aconfesional. Todos tenemos que someternos al control de nuestras acciones por parte de lo que son las reglas del Estado de derecho.

Acabo diciendo, señorías, que nuestra proposición no de ley tiene un carácter más restrictivo, más puntual que la de Izquierda Unida, y por tanto a nosotros nos parece que en este momento, para que cada vez haya más sectores de la Cámara que tengan por lo menos este mínimo común denominador, debemos aceptar la enmienda que nos presentó el Grupo Catalán (Convergència i Unió), porque de esta forma vamos a dejar claro que la totalidad de la Cámara, excepto el Partido Popular, aboga porque se reconsideren estas cuestiones en función de que estos profesores son como el resto de los profesores y hay que someterlos a la misma disciplina. Las decisiones de un obispo no deben tener carácter preponderante. Es necesario que todo el mundo se tenga que explicar formalmente, por escrito, justificar sus posiciones y que la última palabra la tenga la Administración educativa.

Por otra parte, como estamos de acuerdo en que hay muchísimo que aclarar sobre las Fuerzas Armadas, los oficiales castrenses y la intromisión de la Iglesia católica o la connivencia, impropia desde mi punto de vista de una religión en el caso del mundo militar, como todo esto hay que aclararlo, por supuesto, el Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente la proposición no de ley de Izquierda Unida, al tiempo que como dije antes quiere que cada vez más grupos de la Cámara nos unamos en este mínimo común denominador de poner orden constitucional en el desorden actual.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para expresar el criterio, la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con un asunto de tanta enjundia, de tanta importancia, de tanta trascendencia que casi resulta obligado explicar cómo lo estamos tratando en una proposición no de ley, y sobre todo cómo lo estamos tratando en una proposición no de ley a 23 años vista, holgadamente cumplidos ya, de la aprobación de la Constitución española de 1978. La Constitución española de 1978 significó un punto revolucionario en el tratamiento histórico de unas cuestiones en las que España se había estrellado muchas veces en el pasado. Se celebró entonces, inmediatamente después de la aprobación de la Constitución, que se ponía un exitoso punto final a una reyerta española sobre al menos tres cuestiones esenciales: la cuestión militar, la cuestión religiosa y la cuestión regional. Es una responsabilidad del legislador, es una responsabilidad de este Parlamento que es expresión de la soberanía popular que instituye esa Constitución, vigilar que ninguna de esas tres cuestiones se reedite, ninguna de estas tres cuestiones reverdezca, aflore como cuestión problemática. Es especialmente preocupante que de vez en cuando tengamos motivos para volver a la cuestión religiosa, que quedó muy bien encuadrada en la Constitución española de 1978, en primer lugar con la afirmación del carácter normativo de la Constitución. La Constitución es la cúspide y al mismo tiempo el fundamento del ordenamiento jurídico. Nada fuera de la Constitución, lo que significa que la Constitución es norma jurídica directamente vinculante para todos los sujetos de derechos que actúan en España, públicos o privados. La Constitución es el marco indisponible y tiene una clave de bóveda: los derechos fundamentales, un título extenso. Algunos derechos fundamentales son especialmente importantes desde el punto de vista de lo que significan en la historia, en la emergencia, en la afirmación del constitucionalismo. La libertad religiosa sin duda a la cabeza de todos ellos, significa libertad de pensamiento, libertad de creencias, libertad ideológica, en definitiva libertad de credo, y la libertad religiosa atenida exactamente a lo que es el fenómeno religioso, que no se define por las motivaciones de quienes actúan en el ámbito religioso ni por los actores, es decir por cómo se autodefinen los sujetos en el ámbito religioso sino por sus fines, la preservación de un credo, de una creencia y la transmisión a los demás en libertad; por tanto la libertad religiosa es la libertad de pensar, la libertad de creer y la libertad de transmitir esas creencias a los demás, no ninguna otra cosa que esté sometida a derecho común. Y para asegurar la libertad religiosa, la Constitución mandata a los poderes públicos que establezcan relaciones de cooperación con confesiones que tienen presencia en España, pero las sujeta a la Constitución y menciona por su nombre a la Iglesia católica.

No puede perderse de vista ni un segundo que la sujeción de la Iglesia católica al ordenamiento constitucional es indisponible en nuestra Constitución, y desde esa interpretación es obligado leer lo que fueron los cuatro acuerdos de 1979 entre el Estado y la Santa Sede: el jurídico, el educativo y cultural, el de asuntos económicos y sociales y el de asistencia a clérigos y religiosos en las Fuerzas Armadas. Siempre es un momento oportuno para recordar que ninguno de esos acuerdos puede ser interpretado de manera disconforme con la Constitución, y algunas de esas interpretaciones son las que motivan las proposiciones no de ley que se están debatiendo esta tarde en esta Cámara. Están justificadas porque asistimos a interpretaciones o aplicaciones disconformes con esa sujeción de los acuerdos, que no son concordatos, que no son reconocimientos recíprocos de soberanías estancas, de soberanías compartidas en ningún ámbito, sino por el contrario cumplimiento instrumental de un mandato de colaboración del Estado y la Santa Sede al servicio de derechos fundamentales, de la libertad religiosa, de la libertad de creencias, por tanto instrumentales en la realización de los derechos fundamentales e instrumentales también en el mandato de remoción de todas las dificultades para hacer efectiva esa libertad e igualdad esencial de todos los españoles, artículo 9.2 de la Constitución. Esos mandatos tienen que ser leídos primero en clave de que el Estado es aconfesional, lo dice la Constitución, y los socialistas creemos que además de aconfesional el Estado no asume ninguna confesión, es un Estado laico que preserva la separación de poderes, la separación de esferas de realización del Estado y la Iglesia católica y que además practica la neutralidad en

la relación con las confesiones que tienen presencia en España.

Neutralidad que significa que ninguna relación, ninguna intervención del Estado con la Iglesia católica se justifica si no es en función de la preservación precisamente de la libertad religiosa en términos de igualdad para todos los españoles, es decir que los españoles, cualquiera que sea la religión que practican, cualquiera que sea su credo o su creencia, tienen igualdad en el disfrute de la libertad religiosa. A ese objetivo tienen que servir los acuerdos con la Santa Sede. Es precisamente de eso de lo que creemos que ha habido desfallecimientos, prácticas imperfectas que se pueden explicar en clave de debilidad por parte del Gobierno en defensa del interés constitucional, del interés público tutelado por la ley conforme a la Constitución, o naturalmente del prevalimiento de la Iglesia en un momento de complicidad por parte del Gobierno a esa disposición a dar por buenas las voluntades o los intereses de la Iglesia en perjuicio del interés público tutelado por la ley, conforme a la Constitución y la más perfecta realización, por tanto, de los principios y valores constitucionales. Eso lo hemos visto en el episodio de la inviolabilidad de los archivos de la Iglesia que antes ha salido aquí a referencia, con ocasión de la investigación penal suscitada por el caso Gescartera. No es presentable que se aduzca la interpretación de una cláusula de unos acuerdos disconforme con el deber constitucional que sujeta a todo el mundo, público y privado en España, a colaborar con la justicia. No es presentable tampoco que se haga una dejación injustificable por parte del Gobierno en la defensa de derechos fundamentales en las relaciones laborales, por tanto en los contratos de los profesores de religión en el sistema educativo público. No es presentable tampoco que se mantenga como permanente un sistema transitorio de ayuda con cargo al sistema tributario, que debe estar inspirado en principios de igualdad, progresividad y capacidad, pero sobre todo en su subordinación a un fin, el sostenimiento de los gastos públicos que no son precisamente los gastos ordinarios del funcionamiento de la Iglesia católica en España, y que se haga permanente lo que en los acuerdos fue concebido claramente como un mecanismo transitorio. De la misma manera que no es presentable que se intente —está en tramitación actualmente en las Cortes Generales— sustraer a las asociaciones vinculadas a la Iglesia, o en su caso sus actividades, el régimen constitucional del derecho de asociación, a la regulación constitucional por ley orgánica del derecho de asociación.

El Grupo Socialista no está dispuesto a permanecer impasible ante interpretaciones inconstitucionales de acuerdos que pueden ser interpretados conforme a la Constitución. Es preciso, por tanto, asegurar que el Gobierno, los poderes públicos con todos los instrumentos a su alcance, hacen todo lo que está en su mano para que todas y cada una de estas manifestaciones de interpretación abusiva, excesiva o incompatible con los principios o valores de la Constitución, y sobre todo con los derechos fundamentales que son clave de bóveda de la Constitución, son corregidas, no tienen cabida en nuestro ordenamiento constitucional, en definitiva no tienen pase en aras de los principios de aconfesionalidad, neutralidad y laicidad que ahorman y constriñen las relaciones del Estado con las confesiones, no sólo la Iglesia católica sino las demás confesiones de notorio arraigo, a la preservación de la libertad ideológica de creencias, la libertad religiosa, en definitiva los derechos preservados por el artículo 16 de la Constitución en el más escrupuloso respeto a la neutralidad y aconfesionalidad del Estado.

En esa dirección exactamente, hemos presentado una enmienda que transaccionamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para que los contenidos de la resolución que se vote esta tarde en esta Cámara den cuenta de este compromiso del Gobierno de la nación con la preservación de estos principios. El primer punto de la enmienda transaccional, como ha adelantado el defensor de la proposición no de ley en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el diputado Centella, insta al Gobierno de la nación a adoptar las iniciativas pertinentes para asegurar que todas las relaciones entre la Iglesia y el Estado respetan los principios y valores constitucionales que rigen el ordenamiento jurídico, y naturalmente a preservar especialmente los derechos fundamentales, la libertad religiosa y el derecho a la igualdad y no discriminación entre las distintas creencias y confesiones religiosas en todas las actividades de la Iglesia y sus asociaciones vinculadas, así como en el deber constitucional de colaboración con la justicia. Para ello, si es preciso, se insta al Gobierno de la nación, a interesar del ministerio fiscal a través de la Fiscalía General del Estado, a ejercer la defensa del interés público tutelado por la ley, que es lo que quiere al artículo 24 de la Constitución, en cuantas actuaciones procesales pueda encontrarse en cuestión esa sujeción de la Iglesia y sus asociaciones a la Constitución. Pensamos que el ministerio fiscal, por mandato constitucional, está legitimado para la interposición del recurso de amparo en defensa de derechos fundamentales, y es sabido que el ministerio fiscal ha hecho un uso escasísimo y parco de esta prerrogativa de esta facultad de interponer el recurso de amparo y que no lo ha ejercido cuando han sido lesionados derechos fundamentales por actuaciones de la Iglesia o sus asociaciones en materia educativa y laboral.

El segundo punto de la enmienda transaccional coincide plenamente con lo que acabo de escuchar en la proposición no de ley defendida por el portavoz del Grupo Mixto, BNG, en relación con las actuaciones necesarias para prevenir, evitar y corregir cualquier práctica contraria al orden constitucional en la aplicación del convenio suscrito entre el Gobierno y la representación de la Santa Sede, la Conferencia Episcopal,

el 26 de febrero de 1999, para ordenar que el cuerpo de profesores de enseñanza religiosa en educación infantil, primaria y secundaria tuviera homologado enteramente su régimen económico y laboral y el disfrute de sus derechos fundamentales con los funcionarios docentes que imparten enseñanzas en los respectivos tramos del sistema educativo público pagado con el dinero de todos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor López Aguilar, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Concluyo enseguida, señora presidenta.

En tercer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista considera igualmente oportuno que la Cámara incluya en la proposición no de ley las iniciativas necesarias —y así se lo insta al Gobierno— para favorecer el cumplimiento efectivo de esas disposiciones de los acuerdos con la Santa Sede, en particular los acuerdos económico-financieros relativos al carácter transitorio del régimen financiero —que se ha hecho eterno, que se ha hecho permanente— por el cual el sistema tributario del Estado es puesto a disposición de una entidad de naturaleza no pública, por lo que la Administración tributaria sirve a finalidades de naturaleza no pública, incursionando claramente en contradicción e inconstitucionalidad respecto de la preservación finalista del deber de contribuir a través del sistema tributario público al sostenimiento de los gastos públicos que grava a todos los españoles de acuerdo con el artículo 31 de la Constitución.

Es hora de que se acometa este debate en esta Cámara, 23 años después de la firma solemne de los citados acuerdos, coincidiendo casi exactamente con el 23 cumpleaños de la Constitución que celebramos solemnemente. No ha sido en vano que esta cuestión vuelva a esta Cámara de la mano de una proposición no de ley que debería ser la última, porque es evidente que ninguno de los grupos parlamentarios que estamos firmemente identificados con los principios de aconfesionalidad, neutralidad y laicidad del Estado, vamos a permanecer impasibles ante la consolidación de interpretaciones o aplicaciones de los acuerdos de 1979, incompatibles con la Constitución.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Vasco, PNV? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señora presidenta, señorías, voy a procurar ser breve, pero a pesar de ello he pretendido bajar a la tribuna por la trascendencia de esta cuestión y para dejar claro que este tema es importante para nosotros.

La posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ante estas dos iniciativas que tenemos hoy otra vez sobre la mesa va a ser la misma que CiU viene manteniendo desde que este tema saltó al debate de la luz pública, al hilo de un lamentable caso concreto donde se discriminaron los derechos de una ciudadana, un caso que de ahí fue a parar a los tribunales y ahí sigue y seguirá. Esa posición es la que voy a intentar resumir en este momento y la que hemos intentado trasladar a una enmienda de sustitución tanto a la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida como a la iniciativa planteada por el Grupo Mixto pese a que ciertamente y lo digo ya desde ahora, ambas iniciativas no tienen el mismo tono ni el mismo contenido, aunque se hayan acumulado.

La posición de mi grupo es sencilla. En primer lugar estar del lado de los derechos fundamentales de los ciudadanos con independencia de sus creencias y muy particularmente de los derechos de aquellos ciudadanos que desde el respeto o desde la profesión de la fe católica han optado por dedicarse a la enseñanza de la religión dentro de un determinado marco. Al mismo tiempo, asumir la realidad jurídica que existe en España, jurídica incluso casi constitucional, que es fundamentalmente la de los acuerdos de 1979 entre el Estado y la Iglesia católica, acuerdos que nos pueden gustar más o menos y que leídos hoy allá unos cuantos años de la Constitución, nos pueden sonar me atrevo a decir raros por ser fino, nos suenan en un tono que difícilmente será el que hoy hubieran tenido, no sé si con las mayoría absoluta del PP pero no en todo caso ni siquiera con lo que es el tono general de la sociedad española.

La realidad es que los acuerdos de 1979 son los que son, dicen lo que dicen y son un tratado internacional que fija un determinado marco jurídico, un determinado modelo de relaciones entre la Iglesia y el Estado, en particular en este caso en el ámbito educativo (y eso, insisto, está ahí en un tratado internacional con toda la solidez que de ahí se deriva) en función del cual la jerarquía eclesiástica tiene un determinado poder para designar a sus profesores de religión y el Estado tiene la obligación, una vez que ha cedido ese poder a la jerarquía eclesiástica por ese tratado internacional entre España y la Santa Sede, de nombrar y pagar, contratar primero y pagar a aquellos profesores de religión designados por la jerarquía.

Esto, de una forma más o menos precisa, está en los acuerdos con la Santa Sede y no es fácil de modificar unilateralmente, nos guste más o menos, y la realidad es que esto está así desde 1979, recuerdo la fecha una vez más, y por tanto se mantuvo así desde 1982 hasta 1996, donde en España gobernaron las mayorías que gobernaron, y la situación se mantuvo sin que en este punto concreto la mayoría que entonces gobernaba esta Cámara se planteara la necesidad de modificar esos acuerdos, ni percibiera que en esos acuerdos se podían estar violando derechos fundamentales.

¿Cuál es la novedad? En el año 2000, el Gobierno del Partido Popular firma otro acuerdo con la Confe-

rencia Episcopal. Ese ya no es un acuerdo internacional, es un acuerdo de naturaleza jurídica sobre el que se podrán escribir incluso tesis doctorales porque es absolutamente inédito y no queda nada clara su naturaleza, pero en todo caso sí queda claro lo que no es, y no es un acuerdo internacional, no lo es y por tanto se puede modificar de una forma mucho más sencilla. En aplicación de este segundo acuerdo mucho más restrictivo, en aplicación de este nuevo texto mucho más restrictivo y que hace una interpretación restrictiva de los acuerdos de 1979, se han empezado a producir situaciones que en la práctica son discriminatorias, las situaciones lo son. No nos queda claro y no nos pronunciamos al respecto —dejamos eso a los tribunales— si es discriminatorio por sí sólo el convenio de 1999 —he dicho del año 2000— entre el Gobierno y la Conferencia Episcopal. No sé si el texto en sí mismo es discriminatorio, sí está claro que a partir de entonces se han empezado a producir todas las situaciones que hoy todos o prácticamente todos coincidimos en denunciar. Por tanto es un convenio que en la medida en que es más restrictivo que el acuerdo de 1979 del cual trae causa, tiene en primer lugar una legalidad dudosa, porque restringe aquello que era el marco jurídico principal. Además un convenio, también el acuerdo de 1979 pero sobre todo este otro, debe ser leído e interpretado en el marco de la propia Constitución. Por ello, nosotros creemos que en este momento hay que ser pragmáticos pero hacer algo, no limitarse o pedir algo que a lo mejor habrá que pedir algún día —y no lo descartamos—, como es modificar el acuerdo con la Santa Sede de 1979. Es posible que haya que ir a esa modificación y es posible —posible es todo— que el propio Tribunal Constitucional un día nos lo imponga, tiempo al tiempo, señorías. Todas estas situaciones que denunciamos aquí están hoy ante los tribunales, algunas pueden provocar cuestiones de inconstitucionalidad y otras, o todas ellas probablemente, acabarán en recursos de amparo y el Constitucional en su momento dirá si los acuerdos de 1979 en este punto son o no son constitucionales. Personalmente este portavoz puede tener sus dudas a título individual, pero a nosotros no nos corresponde, hay otra institución que es el Tribunal Constitucional que tiene la facultad de interpretar si un acuerdo internacional es o no conforme a la Constitución.

¿Qué es lo que nos parece más realista? En primer lugar exigir del Gobierno que no mire hacia otro lado. Lo que no se puede hacer es ignorar que hay un problema y limitarse a entender que este es un problema entre esos profesores de religión y los ordinarios o la jerarquía eclesiástica. Eso no es verdad. Si hay un problema es porque la Administración educativa, por imposición de ese convenio del Gobierno central con la Conferencia Episcopal, ha fijado un marco jurídico tremendamente estrecho, y por tanto hay por lo menos responsabilidad de dos en que estemos en esta situación: uno el Gobierno, y dos la Conferencia Episcopal. En primer lugar pedimos —y de ahí nuestra enmienda— que se reúnan, que se sienten los mismos que firmaron ese convenio, que reconozcan que existe un problema y que intenten ponerle fin. En segundo lugar y probablemente como consecuencia directa de lo anterior, si es que con el convenio tal y como está redactado no es puede, que es lo más probable, que se planteen la revisión de ese convenio, puesto que, insisto, de 1979 —acuerdos con la Santa Sede— a 1999 la situación era otra. Incluso diría más, en algunas diócesis españolas —y puedo citar las catalanas que conozco mejor— en la mayoría de los casos, con algunas excepciones que también están ante los tribunales y donde la autoridad educativa no ha tenido más remedio que aplicar la ley, los obispos están actuando de otra manera.

Termino mi intervención resumiendo. Hay que revisar esta situación. Lo tienen que hacer aquellos que la provocaron: la Administración educativa por un lado, y la Conferencia Episcopal por otro. Debe reunirse esa comisión paritaria que está prevista en los propios acuerdos, debe plantearse la revisión de ese texto. Si después de revisado se llega a una situación en la que se ve que es imposible seguir avanzando en esa dirección porque esta situación de aparente inconstitucionalidad o de posible violación de derechos fundamentales deriva directamente de los acuerdos internacionales de 1979, del Concordato aunque ya no se le llamé así, habrá que estar a esa situación y ver que medidas políticas hay que plantear en ese momento. De ahí la enmienda de sustitución que hemos planteado a las dos iniciativas, a la del Grupo Mixto que ya de por sí nos parecía bastante sensata y equilibrada y a la de Izquierda Unida, que con todo respeto nos parece que va mucho más allá de todo este tema, incluso instando la actuación nada menos que del fiscal general del Estado, y creemos que eso se sale bastante del marco de lo que estamos discutiendo.

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Grupo Parlamentario Vasco, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Como decíamos desde el Grupo Parlamentario Vasco la última vez que nos referíamos a esta cuestión, este debate —como decía el señor Guardans— es reiterativo en esta Cámara, tendríamos que partir del hecho empírico de determinados profesores de religión que han tenido problemas concretos, injustos y que hemos denunciado desde el Grupo Parlamentario Vasco y hemos compartido los criterios que determinados ordinarios del lugar, responsables de estas materias, han conocido en relación a esas situaciones determinadas. Desde ahí se ha intentado hacer una teoría con distintas

perspectivas desde las iniciativas que conocemos y analizamos en el día de hoy. Desde el Grupo Vasco, en la intervención anterior, insistíamos en que con este modelo teórico que conocemos, con los tratados internacionales y con otro tipo de tratados que se han puesto encima de la mesa en el análisis de referencia, existen situaciones que se están gestionando extraordinariamente bien. Yo mismo comentaba en mi última intervención que en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con los mismos tratados, con las mismas circunstancias, con las mismas reglas de juego se conoce una realidad empírica más que razonable desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista de la impartición de estas clases de religión católica y que no había lugar a cuestionar la mayor, los propios tratados, porque la realidad de los hechos no lleva, no induce a esos planteamientos.

Por ello, quisiera matizar las posiciones. Es verdad que en los últimos meses se han conocido circunstancias entre profesores concretos de religión católica y determinados ordinarios del lugar que denunciamos, pero de ahí a querer trasladar la mayor a un discurso en algún caso extremadamente anticlerical y muy al desuso de la época en que vivimos, creemos que hay un paso agigantado. Con el mismo modelo, con las mismas circunstancias se conocen realidades objetivas muy manifiestas.

En nuestra opinión, en el fondo de este debate subyace la polaridad entre un Estado aconfesional y un Estado laico y cada uno podrá proponer las reformas constitucionales que quiera en referencia a estos temas. Es legítimo, lo que no se puede es decir que no se quieren reformas constitucionales y después decir lo que se dice desde la tribuna con planteamientos anticlericales del siglo XIX. Eso no es razonable; ahí hay un salto cualitativo muy importante en relación a esos temas. Lo razonable es que en los órganos correspondientes de análisis y seguimiento del tema laboral y del tema doctrinario en relación a este profesorado se analicen estos asuntos y se eviten circunstancias como las que hemos conocido en los últimos meses, que calificamos de injustas e injustificadas y que hay que reponer, pero el modelo hay que aceptarlo en sus justos términos. No se puede aceptar que este profesorado vea como normal un modelo de entrada por el que conoce cuáles son los criterios de contratación cuando acceden a la condición de docentes en estas materias y se cuestione el modelo en la salida. Si se acepta en la entrada, deben aceptarse los criterios de salida sin ninguna reserva. Se puede revisar el sistema en cuanto a la entrada y la salida, por supuesto, pero los convenios que están suscritos también tienen sus propios mecanismos de revisión, que están escritos, razonados y planteados.

La enmienda transaccional que planteaba el diputado Guardans con relación a estas materias recoge los dos puntos nucleares en que deberíamos centrar el debate, sin pasar al debate de la mayor. Desde nuestro punto de vista, tres casos circunstanciales que se han dado en los últimos tiempos, en determinados territorios y con determinados ordinarios del lugar no da motivo a la generalización de este tema. Si fuese éste el método de trabajo cada vez que se producen tres o cuatro anomalías de tipo laboral o incluso de tipo doctrinario, nos encontraríamos abocados a ir cambiando indeterminadamente y de forma alocada toda la legislación que nos fuera afectando, porque indudablemente en una sociedad moderna y normal se producen este tipo de circunstancias. Concluyo con que se inste a la convocatoria de los mecanismos de control y revisión de estos y de estas circunstancias que se han dado, que el Gobierno esté obligado por mandato de esta Cámara a reponer esas circunstancias anómalas que se han originado y que se intente de alguna manera observar modelos sobre estas materias que, con el mismo ordenamiento jurídico y las mismas materias reguladas, están funcionando razonablemente bien, que se analice por qué ante determinadas administraciones educativas y ante determinadas autoridades religiosas católicas este modelo funciona bien y con otras administraciones educativas y con otros ordinarios se producen anomalías de este tipo. Yo creo que ese es el análisis. La Administración del Estado tiene en estas materias competencias que en nuestra opinión debe ejercitar, y lo que no puede hacer es mirar hacia otro lado. Esa es, señora presidenta, la posición al respecto del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), con lo cual vamos a votar favorablemente la enmienda transaccional que plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), siempre que el grupo proponente la acepte para su votación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en torno a las dos proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Federal de Izquierda Unida y por el Bloque Nacionalista Galego, por las que, y a modo de resumen integrador, se insta al Gobierno a la reconsideración de aquellos convenios y normativas establecidos entre el Estado español, la jerarquía eclesiástica y el Vaticano, justificando el Grupo Federal de Izquierda Unida su iniciativa en virtud de consideraciones de tipo general y haciendo lo propio el Bloque Nacionalista Galego basándose en circunstancias y hechos ya mucho más concretos.

Sorprende que en la argumentación de los grupos proponentes, especialmente en la que ha esgrimido el Grupo de Izquierda Unida, se deje entrever, de una manera a nuestro entender un tanto frívola, que la Igle-

sia católica está instaurada en una especie de reino de Taifas, con la impunidad y las insumisiones legal y jurídica como únicas fronteras. Sorprende por cuanto se sustenta en la interpretación que hacen los grupos proponentes de algunos recientes sucesos vinculados a decisiones de la Iglesia y que en modo alguno justifican ser bandera suficiente para generalizar a toda la institución religiosa en unos parámetros de comportamiento totalmente ajenos al respeto a nuestro ordenamiento jurídico. Las generalizaciones pueden ser buenas para autoconvencerse de la validez de los criterios o de las interpretaciones propias, cierto que sí, pero sin ninguna duda a mayor abundamiento de la generalización, mayor precio a pagar en la objetividad y en el rigor a la hora de aplicar un análisis. Eso es, señorías, precisamente lo que les ha pasado a ustedes en esta cuestión: su predisposición, por principios ideológicos totalmente legítimos, a mirar con ciertas reservas el papel que desempeña una institución privada, sea cual sea, de carácter religioso les ha llevado a creer que el denominador común del ser de una institución viene marcado única y exclusivamente por aquellos aspectos que pueden reafirmar sus opiniones sobre la misma.

Puede que las autoridades eclesiásticas no hayan estado muy afortunadas en la posición mantenida con motivo de recientes actuaciones. Puede, como aquí han dicho otros portavoces y también miembros del Gobierno en otras intervenciones vinculadas a esta cuestión, pero tenemos bien claro que de ahí no cabe inferir una situación de insumisión frente a las instituciones públicas. Puede, por la misma línea, que sean los más quienes consideren que no ha sido el acierto la característica en alguna de las últimas decisiones de la iglesia, pero que esto sirva para ubicar fuera del marco constitucional al conjunto de la institución nos lleva a creer que les pueden más las ganas que la razón. En este sentido, no está de más recordar que precisamente para garantizar el cumplimiento de los dictados constitucionales la Iglesia católica, al igual que los otros órganos rectores de las demás confesiones, como pueden ser la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas, la Federación de Comunidades Israelitas y la Comisión Islámica de España, aportan un importantísimo grado de colaboración mediante el acuerdo sobre enseñanza garantizando el derecho que tienen los padres o alumnos, en el caso de que sean mayores de edad, a elegir aquella formación religiosa más acorde con sus convicciones. Si a esto añadimos que los acuerdos internacionales vigentes entre España y la Santa Sede sobre asuntos jurídicos, económicos, de enseñanza y culturales llevan más de 23 años ratificados por las Cortes Generales —concretamente, también se ha dicho, se validaron en el año 1979, ya con un año de vida de la Constitución— y desde esa fecha, repito, 23 años por los que han pasado gobiernos de distintos colores y en distinta situación de refuerzos parlamentarios, no se ha presentado jamás ningún recurso de inconstitucionalidad, resulta difícilmente creíble pensar ahora que, por un lado, nuestro país ha estado sumido en un profundo letargo sobre la constitucionalidad de nuestros convenios internacionales con el Vaticano y, por el otro, que en nuestro ordenamiento jurídico existan lagunas tan profundas que permitan a una institución mantenerse al margen de los preceptos establecidos en la Constitución durante más de dos décadas.

Si según la interpretación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es un cúmulo de circunstancias —que el señor Centella ha ido relatando— de diversa índole en la actuación de la Iglesia lo que les lleva a proponer la revisión de los acuerdos jurídicos vigentes entre el Estado español y la Santa Sede, la iniciativa presentada por el Bloque Nacionalista Galego llega a conclusiones similares, pero como consecuencia exclusivamente de los casos concretos por las rescisiones de contratos efectuados por la Iglesia a determinados profesores de la asignatura de religión. No voy a cansar a SS.SS. reiterando debates que ya se han celebrado en esta Cámara sobre esta cuestión —preguntas orales tanto en Pleno como en Comisión, proposiciones no de ley en la Comisión de Educación y finalmente interpelaciones con sus consecuentes mociones— y que han dejado bien claro el posicionamiento de todos los grupos parlamentarios y también, a nuestro entender, la correcta actitud demostrada por el Gobierno sobre este tema. Solicitar la revisión de nuestros convenios con la Iglesia por unos hechos siempre sometidos a interpretaciones —y se ha hablado bastante por parte de todos los portavoces de intepretaciones—, con las dosis de subjetividad que ello conlleva y además dentro de un marco normativo muy amplio como es el que regula nuestras relaciones con la Iglesia y con la Santa Sede, nos parece sinceramente, señorías, que puede provocar que el motor se pase de vueltas. Eso, precisamente en aras de la defensa de la Constitución, en aras de la defensa de nuestra Carta Magna, nos parece que no tiene absolutamente nada de positivo, si tenemos en cuenta que este marco normativo afecta a una decena de leyes, algunas de ellas, como ya se ha señalado, con claras vinculaciones o sometidas al derecho internacional, que además incluyen aspectos de principios de tanto calado como la definición de la actitud del Estado con el fenómeno religioso —con cualquiera de las confesiones— sobre la base de la libertad religiosa y el derecho a la igualdad, aspectos que también se han establecido aquí y que doy por supuesto que nadie hace bandera de ellos porque sin más son absolutamente bandera de todos los posicionamientos, de todas las argumentaciones y de todos los puntos de vista que sobre esta cuestión se puedan establecer.

Los profesores de religión, de cualquier tipo de religión, son exactamente iguales que los docentes que imparten otro tipo de materias. Claro que sí, obviamente que sí; nadie lo cuestiona. Sin embargo —no es cosecha propia, no se vayan a confundir— el Tribunal

Supremo, en muchos de sus análisis en cuanto a la problemática que ahora estamos debatiendo, ha sentado jurisprudencia y ha señalado el carácter objetivamente especial y de especial confianza por el tipo de trabajo encomendado. En consecuencia, cabe afirmar que los profesores de religión se hallan sometidos a un doble vínculo jurídico; por una parte, con la Administración educativa como empleadora y por tanto como la Administración que abona sus salarios y establece un régimen disciplinario común a todos los docentes, y por otra con la confesión religiosa que los designa, relación definida también no por nosotros sino por los tribunales de justicia como de mandato de derecho eclesiástico.

En consecuencia, no podemos considerar como procedente la revisión del Convenio de 26 de febrero de 1999 que formulan los grupos proponentes y que aceptan con matices o con consideraciones mediante las enmiendas que han presentado otros grupos parlamentarios. Desde el Grupo Popular creemos que en sus términos actuales dicho convenio se ajusta escrupulosamente al principio de aconfesionalidad del Estado y al respeto de las creencias religiosas consagrado en la Constitución, otra vez esta palabra que ustedes tanto argumentan en defensa de sus postulados. Atendiendo precisamente a la defensa de esos preceptos constitucionales la Administración ni puede ni debe erigirse en los criterios éticos o doctrinales que las diferentes confesiones apliquen para elegir a las personas que hayan de impartir las enseñanzas vinculadas a sus respectivas creencias, de la misma manera que tampoco nos parece de recibo apoyar la injerencia del Gobierno, porque de eso se trataría a manera de presión, para que la Conferencia Episcopal española obligue o incite a sus miembros a revocar o alterar unas decisiones adoptadas siempre dentro del marco constitucional y además en virtud de los referidos criterios éticos o doctrinales.

En otra línea de entendimiento nos podríamos encontrar si quisiéramos enmarcar el conjunto del problema en el seno de la comisión paritaria. Obviamente, nuestra opinión es que, a efectos prácticos, tampoco ahí se pueden encontrar soluciones. Hemos de tener en cuenta que sus funciones se limitan a la supervisión del convenio en materias de carácter económico laboral, y volveremos a las interpretaciones, pero obviamente las interpretaciones también sirven para diferenciar a los grupos políticos que se sientan en las distintas zonas de este hemiciclo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ricomá, le ruego concluya, por favor.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Sí, señora presidenta, concluyo.

Hemos de tener en cuenta que la comisión paritaria no puede interpretar sus cláusulas ni posee aquellas atribuciones que se requerirían para analizar una cuestión jurídica de índole competencial del acuerdo derivado entre España y la Santa Sede. Lástima que el espíritu con el que han presentado los dos grupos proponentes sus proposiciones no sea precisamente el del encuentro. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la falta de matices, la contundencia y el radicalismo con el que han presentado sus propuestas va más allá de la posibilidad de encontrar una canalización que pudiera solucionar estos hechos que generan interpretaciones diferentes y que evitaran que estemos discutiendo estas cosas ahora aquí. Lástima, señores de los grupos proponentes, que existiendo un posible problema en las ramificaciones de un árbol se intente cortar todo él de un tajo. Lástima porque así difícilmente encontraremos ese consenso, ese respeto y ese marco de diálogo que, entendemos, es el único donde se pueden solucionar estos temas.

Por todo lo expuesto, finalizo mi intervención reiterando el voto negativo del Grupo Parlamentario Popular tanto a la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida como a la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ricomá.

Señor Centella, de su intervención, y por el texto que se ha hecho llegar a la presidencia, entiendo que aceptan la enmienda transaccional que tiene su origen en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Efectivamente, aceptamos la enmienda en los términos que se han expresado desde la tribuna.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Rodríguez, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las dos enmiendas que han sido presentadas a su iniciativa.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Como ya indicamos en nuestra intervención, aceptamos la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y, como también conoce el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, no vamos a aceptar las suyas de adición para posibilitar el voto conjunto a la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la renegociación de los acuerdos jurídicos entre el Estado español y la Iglesia católica española, así como con el Estado Vaticano, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 126; en contra, 192; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Sometemos a continuación a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Rodríguez), relativa a despidos de profesores de religión de centros públicos y necesidad de modificación del Convenio de 26 de febrero de 1999 entre el Estado Español y la Conferencia Episcopal, en los términos derivados de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 145; en contra, 173; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CRISIS EN ARGENTINA. (Número de expediente 173/000106.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina. (Rumores.)

Señorías, ruego guarden silencio.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la moción consecuencia de interpelación que presenta hoy a su consideración el Grupo Parlamentario Socialista en realidad nunca debió haberse presentado. Lo digo por una razón, porque si el Gobierno hubiera hecho desde hace un par de meses lo que pide esta moción, obviamente la misma hubiera sido innecesaria. Hemos asistido a una pasividad o a una manera de entender las relaciones con Argentina y con Iberoamérica que no compartimos y, lo más grave, nos tememos que no comparte la gran mayoría de los argentinos. Sería muy largo describir las raíces y la fuente de la relación entre España y Argentina, que se remonta a tantos siglos, vínculos y lazos de sangre, de afectos; en una palabra, relaciones de ida y vuelta. Federico García Lorca decía que un español no lo es al completo o no descubre su identidad hasta que no descubre Iberoamérica. Ortega y Gasset lo decía con palabras parecidas precisamente después de volver de Argentina. Sin embargo, un presidente de la derecha de hace 20 años, refiriéndose a problemas de la Argentina, decía que era un problema distinto y distante. ¿Distinto y distante es un país al que emigraron seis millones de españoles desde la mitad del siglo XIX hasta la mitad de los años veinte del siglo pasado, del siglo XX? ¿Un país en el que casi la mitad de la población, el cuarenta y tantos por ciento, desciende de españoles? ¿Un país al que fue buena parte de la intelectualidad del exilio republicano, destacando nombres como don Claudio Sánchez Albornoz o el penalista Jiménez de Asúa? ¿Un país que ayudó a la España hambrienta del franquismo en los años cuarenta? Por tanto, es un país a cuya suerte no podemos ser indiferentes. Es más, tenemos una responsabilidad y unas obligaciones con aquel país que nadie nos pide, que nosotros debemos asumir, no sólo por las inversiones de las empresas que operan en la República Argentina, que hoy representan el 4 por ciento del producto interior bruto español, sino también por todo el conjunto de razones que acabo de relatar.

Por eso presentamos esta moción, que consta de cinco puntos. En el primero instamos al Gobierno a promover iniciativas y acciones internacionales que contribuyan a devolver la confianza en la Argentina, para que la Argentina adopte un programa económico viable, sostenible, verosímil y riguroso. Desde luego, el camino que ha emprendido el presidente Duhalde va en la buena dirección, aunque todavía falten algunos matices. En el segundo punto proponemos un plan de ayuda de emergencia que pilote la Agencia Española de Cooperación Internacional, con la habilitación de los créditos extraordinarios que sean necesarios para ese fin, sobre todo ante la emergencia alimentaria y sanitaria que sufre el país. En el tercer punto planteamos realizar un plan urgente de atención a los españoles que residen en Argentina, especialmente en el plano alimentario y sanitario, porque hemos visto cómo los diabéticos y sus familiares se lanzaban a la calle porque no tenían insulina y la semana pasada nos dio la impresión de que el señor Piqué incluso vinculaba la ayuda económica y financiera —el acuerdo global con la Argentina— al envío de unidades de insulina masiva. En el cuarto punto proponemos un plan especial de retorno voluntario de los españoles que viven en Argentina y que quieran regresar a su país de origen con ayudas para la inserción en trabajo, en vivienda, etcétera. Por último, el quinto punto, dotar a las oficinas consulares, a los consulados de España en Argentina, de medios materiales y humanos para cumplir la ingente labor que les ha caído encima.

Observando lo que ha ocurrido el último mes, consideramos que la política seguida por el Gobierno con Argentina es un nuevo ejemplo de su incompetencia en política exterior, de su ausencia de estrategia, de su ausencia de liderazgo si no es para sacar pecho en declaraciones. Pero en los casos concretos, lo vimos con Cuba hace unos años, se ve ahora con Marruecos,

con Oriente Medio, en la propia Unión Europea, se demuestra una poquedad, incluso a veces una ignorancia que preocupa, que incluso asusta. La intervención del ministro Piqué la semana pasada demostró que o bien sigue su cabeza en el tema del escándalo Ertoil y Ercros, o las prioridades son otras, o estaba tocado por el gesto tan hermoso y tan bello que su amigo Berlusconi le hizo en Cáceres, o sólo entiende las relaciones internacionales como una sumisión de dar cabezazos al líder del mayor país de la tierra, el presidente Bush.

Al presentar esta moción, el Grupo Socialista entiende que tiene consecuencias económicas y financieras y que el Gobierno tenga otras prioridades, que tenga frentes abiertos y que tenga que atender otras necesidades como son el aumento espectacular de la delincuencia, la inseguridad ciudadana, la subida del paro, el descenso de la creación de puestos de trabajo o la sublevación que estamos viendo de los jóvenes y de los estudiantes ante la política educativa del Gobierno, pero podía guardar un ratito para hacer algo más de lo que está haciendo, que es nada, con la República Argentina, porque además de las razones dichas con anterioridad, nos estamos jugando la imagen de España para los próximos cincuenta años. Por ejemplo…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Yánez.

En estas mociones consecuencia de interpelación el tiempo es de siete minutos exactos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señorías, Izquierda Unida no puede afrontar este debate sin hacer, aunque sea brevemente, una reflexión sobre la situación en Argentina, porque a nuestro entender a ella no se ha llegado por ninguna catástrofe natural ni por una desgracia de origen inexplicable; se ha llegado por el fracaso de un sistema económico, se ha llegado por el fundamentalismo de las instrucciones que impuso el Fondo Monetario Internacional.

En primer lugar, la liberalización absoluta de los flujos de capital. No importaba cuán débil era el sistema bancario ni si había una buena o mala supervisión, no importaba si el país tenía o no reservas, había que liberalizar el flujo de capitales, había que permitir que las masas de dinero, los cientos de miles y miles de millones entrasen y sobre todo saliesen del país sin ninguna traba. En segundo lugar, había que privatizar, privatizar de forma indiscriminada, porque ese era el mandato del Fondo Monetario Internacional. No se trata de decir que hay que satanizar la inversión extranjera, pero no se puede privatizar de cualquier manera y no se puede privatizar como se ha hecho en Argentina, porque al final lo que se ha hecho ha sido condicionar el desarrollo del país, ponerlo en función de intereses extranjeros que al final han acabado llevándose el dinero, que al final han acabado destruyendo una economía. El 90 por ciento del sistema bancario está privatizado, las telecomunicaciones, el petróleo, esos 1.600 millones de toneladas de reserva no es ni más ni menos que lo que se ha privatizado y no es ni más ni menos que lo que se les ha escapado a los argentinos de su control. Hay otros elementos que también han influido, como puede ser que después de ese festín que se dieron con la privatización se siguió una actitud fundamentalista y muy vinculada a las concesiones políticas a adaptar el sistema monetario al dólar mediante el llamado sistema de convertibilidad. No queremos entrar en muchos más detalles para no alargar esta intervención, pero al final todos sabemos a qué condujo esa sobrevaloración de la moneda argentina. El cuarto aspecto es lo que se ha llamado, quizás de una forma eufemística, como ocurre en este país, la flexibilidad de la legislación laboral, que no es ni más ni menos que desproteger al trabajador, que no es ni más ni menos que dejar al trabajador sin recursos para defenderse en los tiempos difíciles, como está ocurriendo en este momento.Lo que ha pasado en Argentina no es ni más ni menos que el fracaso del Fondo Monetario Internacional, no es ni más ni menos que el fracaso del sistema capitalista. De ahí tenemos que partir para decir qué soluciones se le pueden dar ahora. Evidentemente, quienes llevaron a la ruina a Argentina no son los que tienen autoridad en estos momentos para dar soluciones, quienes llevaron a la Argentina al desastre no son los que tienen en estos momentos la posibilidad de sacarla adelante. No se puede confiar en quienes endeudaron a Argentina, en quienes con la deuda externa colocaron esa losa tan difícil de levantar, para que la saquen adelante, porque lo que pretenden es seguir esquilmándola, seguir aprovechándose de su situación y seguir llevándola a la ruina. Por eso nuestra moción va en la línea de ayudar a los españoles, pero siempre desde la concepción de que es imposible una salida para Argentina que no pase en primer lugar por una condonación de la deuda externa y por otra política que no sea la de flexibilizar, la de liberalizar y la que en definitiva marque el Fondo Monetario Internacional. A partir de ahí, es importante que el recorte del gasto público no sea recorte de gastos sociales, que combatir la corrupción no se convierta en cambiar la corrupción de manos. Lo que se plantea es ni más ni menos que Argentina emprenda otro camino, que se reconstruya la economía argentina sobre las bases de otra economía que es posible en ese país como es posible en otras partes del mundo.

Nuestra enmienda, que consta de varios apartados, trata fundamentalmente de ayudar a los españoles que están en Argentina y que han sido presos de estas circunstancias, que han perdido todo lo que poseían y que no tienen ni siquiera perspectivas de futuro. Se trata de una serie de propuestas dirigidas, en primer lugar, a un programa urgente de asistencia humanitaria, con el

envío de medicamentos y la concesión de ayuda financiera extraordinaria que garantice la cobertura de las necesidades básicas de las personas sin recursos suficientes, eso sí, planteando la condonación de la deuda, puesto que de otra manera esta deuda aumentaría y la losa se haría cada vez más pesada. Por eso entendemos que sería importante que hoy se aprobase esta iniciativa y que los españoles y los argentinos viesen que este Parlamento les es propicio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, podríamos hacer hoy aquí historia, podríamos hacer tópicas invocaciones a los lazos que nos unen con Argentina, podríamos partir de esos lazos, de esa deuda que Galicia y el Estado español tienen con aquel país, pero para ser precisos debemos hacer aquí otra cosa. Debemos aclarar que lo que debatimos es el fracaso sin paliativos de una política económica que los sucesivos gobiernos españoles y los partidos que los sustentan apoyaron de forma entusiasta, incluso haciendo *lobby*, haciendo presión en estos últimos tiempos ante los políticos argentinos. Apoyaron la convertibilidad, apoyaron las privatizaciones y apoyaron incluso en su momento el endeudamiento. Es una política que tiene sumida a Argentina en un círculo vicioso de ajuste-recesión que provoca otro ajuste, que a su vez provoca más recesión, y que hace cuatro meses tuve oportunidad de vivir.

Sin caer en el maniqueismo, es evidente que Argentina carece hoy de dirigentes políticos capaces de canalizar el descontento social y de abordar una transformación profunda de su sistema económico y político en beneficio de la mayoría. También aquí se nota la huella de la dictadura militar. Es evidente que los actuales gobernantes proceden de las mismas elites corruptas que tanto en el ámbito estatal como provincial contribuyeron a la actual situación. Pero es también evidente que la deuda argentina, que la situación actual no apareció por generación espontánea y que en ella tienen una responsabilidad clara el Fondo Monetario Internacional e incluso los propios acreedores, entidades financieras en su mayor parte. Simplemente unos datos. Del año 1976 a 2001, la deuda argentina se multiplicó por 20, con el beneplácito de la Reserva Federal de Estados Unidos y del Fondo Monetario Internacional, entusiastas defensores de la política económica de la dictadura militar. Se decía entonces que era necesario aumentar las reservas de divisas para sostener la apertura económica. El problema fue que esas divisas no pasaron por el Banco Central argentino, sino que volvieron a depositarse en los mismos bancos prestamistas; por cierto, retribuían esos depósitos con intereses mucho menores de los que exigían a cambio de la deuda. Durante la transición a la democracia, el presidente Alfonsín convirtió en pública la deuda privada de empresas argentinas, pero deuda privada también contraída por filiales argentinas de empresas multinacionales, algunas de ellas españolas. Esa es gran parte de la deuda que hoy están pagando los argentinos. Se fomentó el endeudamiento de empresas públicas como YPF, Yacimientos Petroleros Fiscales, sin que el monto de esos préstamos se ingresase en el haber de esas compañías. Eso sirvió para después justificar la privatización. Por cierto, en el caso de YPF, el Banco Merryl Lynch, uno de los acreedores actuales, estimó las reservas petrolíferas de YPF en un 30 por ciento menos de lo que eran en realidad, favoreciendo así que Repsol pagase por esa empresa un precio muy inferior al que debería haber satisfecho. Lógicamente, una vez realizada la venta, esa parte oculta apareció en las cuentas y provocó ganancias millonarias para algunos accionistas.

Habrá que decir también que, hoy en día, los depósitos argentinos en el exterior alcanzan los 40.000 millones de dólares, es decir, casi un 90 por ciento del importe total de la deuda argentina, sin que nadie se haya preocupado de investigar cuál es el origen de estos depósitos, realizados todos en bancos del Norte. Esto no lo dice el Bloque Nacionalista Galego, esto lo dice un juez argentino, el juez Ballesteros, en una sentencia de 13 de julio del año 2000. Súmese a lo anterior la convertibilidad del peso, que remató definitivamente la competitividad de la industria argentina, convertibilidad estimulada en su momento por el Fondo Monetario Internacional, y tendremos muchas explicaciones para la situación actual. Por eso nuestra enmienda.

Nosotros pensamos que cuando se trata de elaborar un plan para Argentina hay que partir de la realidad y hay que explicar las causas. No es simplemente una cuestión de solidaridad o de sentimentalismo. Para el Bloque Nacionalista Galego, la deuda argentina es en parte ilegítima, es en parte odiosa y ya está más que pagada; desde luego, no la pueden volver a pagar los de siempre. Las otras dos enmiendas, que parece que el Grupo Socialista no las va a aceptar, se refieren a ampliar y a mejorar la cobertura social para nuestros compatriotas en Argentina, convalidar los carnés de conducir…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor presidente, señorías, es indudable que el ánimo que nos lleva a este debate esta tarde es el de demostrar la solidaridad total que tiene esta Cámara con el pueblo

argentino. Todos los grupos, desde posiciones diferentes, lo hemos demostrado; el nuestro no va a ser menos. Todos hemos hablado de los vínculos históricos, afectivos, de inmigrantes, de familias, que existen entre Argentina y nosotros, es evidente. Pero estamos aquí para hacer un diagnóstico esencialmente económico, político y social. Tratar de prestar el apoyo político que merece esa nación hermana.

Las cifras macroeconómicas argentinas son buenas. Tenemos casi medio billón, 500.000 millones de dólares, de PIB, 155.000 millones de deuda externa. Estamos hablando, por lo tanto, de apenas un 30 por ciento de la ratio deuda-PIB, mucho menos que muchos países superdesarrollados; sin embargo, tenemos que huir del paternalismo, tenemos que huir del eurocentrismo. Argentina es un país soberano, no podemos imponerle ningún tipo de plan, ningún tipo de medida que ellos no hayan pedido, a ningún país u organismo que diseñe. Tienen que ser los argentinos, su Gobierno, sus instituciones, los que lo hagan.

No hay recetas mágicas, hay que buscar la ortodoxia en política fiscal, diseñar una administración tributaria realmente eficaz, contener el gasto público. Muchas de las medidas que se han tomado en Argentina han sido parciales. Las medidas parciales en política económica siempre tienen unos efectos perniciosos. Al no estar acompañadas por otras que hemos descrito en el poco tiempo que tenemos, es evidente que hay que buscar la ortodoxia en este terreno. Sin embargo, se ha dicho, sin razón, que España no ha hecho suficiente. Entregó 1.000 millones de dólares en ayuda directa, intervino a favor de Argentina en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial, prestó su apoyo incondicional en el Club de Londres y en el Club de París, las empresas españolas han mostrado también su solidaridad con Argentina, adelantando el pago de impuestos de muchos años y acudiendo al rescate financiero los bancos españoles en más de un 80 por ciento.

En cuanto al apoyo a españoles, tampoco hay que olvidar a los pequeños y medianos empresarios, los pequeños ahorradores, los pequeños inversionistas que hay en Argentina. Se han fortalecido las oficinas consulares, se ha ampliado el horario de atención al público, hay un plan previsto para ampliar las plantillas de los consulados para atender la enorme demanda de visados y de ayuda consular que existe en este momento. Nuestra enmienda, señorías, buscaba el máximo consenso. No era el momento de que esta Cámara tuviese divisiones sobre cuestiones de matiz para demostrar a un pueblo hermano como Argentina que todos los grupos parlamentarios se ponían de acuerdo sobre una cuestión tan delicada con un país tan importante para nosotros. Nosotros hubiésemos deseado que todos apoyáramos el mismo texto.

Sobre la ausencia de estrategia de la política exterior española, hay que decir que la política exterior española ha sido la primera con este Gobierno que presentó un plan estratégico de política exterior, un plan marco para Asia, un plan marco para África Subsahariana que en breve se presentará, un plan marco para la ampliación de la Unión Europea.

En lo que respecta a la crítica sobre la globalización y el neoliberalismo, siempre la crítica a la política económica buscando el efecto ideológico, hay que decir que muchas veces se critica lo que no se entiende. Los teóricos más importantes del mundo, en los foros más importantes del mundo, han dicho con claridad que el fin es bueno, que muchas veces nos equivocamos en el camino. No critiquemos las vías, no critiquemos el fin, tratemos de buscar soluciones, tratemos de buscar consensos políticos para ayudar a un país que en este momento necesita realmente nuestro apoyo y solidaridad.

Señorías, presentamos con este ánimo esta enmienda, para demostrar que nosotros no es que votemos contra el pueblo argentino en esta tribuna, sino que votamos en contra de un planteamiento que a nuestro juicio está mal hecho, y deseamos que ustedes apoyen nuestra enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Arístegui.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, señorías, creo que algo falla en este país y algo falla en este Parlamento cuando ni siquiera somos capaces de ponernos de acuerdo sobre la posición que tenemos que tener respecto de la crisis argentina. Algún problema grave debemos tener todos, el partido que tiene la mayoría pero también el partido de la oposición, cuando plantea mociones que son absolutamente impropias de una posición de consenso, que hacen imposible que nos pongamos de acuerdo en algo tan sensible para la población española, tan sensible para nuestras empresas, pues los propios ciudadanos y ciudadanas españolas sienten como propio el drama de tantos argentinos y tantas argentinas; ni siquiera ahí vamos a ser capaces hoy de lograr una posición de consenso que fije qué es lo que España puede dar y qué es lo que, de todo lo que se espera de España, desde España se puede ofrecer. En lugar de eso, lamentamos encontrarnos (y lo digo con el respeto que sabe que le tengo al portavoz de Asuntos Exteriores del Partido Socialista y a quien hoy ha actuado como portavoz) con una moción que es absolutamente imposible de llevar a la práctica, y él lo sabe. Él sabe que pretender pedir aquí desde la tribuna un aumento de las pensiones de cualquier español que viva en Argentina para corregir las devaluaciones u otro tipo de medidas que se plantean en ese texto son absolutamente imposibles en la práctica, y lo sabe.

En primer lugar, en nombre de mi grupo, lo que queremos es manifestar nuestra pena, si se me permite la

expresión poco parlamentaria, por la imposibilidad de llegar a un consenso, al que tenían que llegar lógicamente el autor de la iniciativa y el grupo mayoritario. En segundo lugar, constatar que de las distintas enmiendas de sustitución que se han presentado la que nos parece más coherente es la del Grupo Parlamentario Popular **(Rumores.)**, que sin duda podía haber ido un poco más allá, es cierto. Nos parece, de entre las distintas enmiendas de sustitución, la más coherente entre las que hay sobre la mesa y animaríamos a que se apoyara, aunque sólo fuera para poder tener un texto de consenso.

Plantear la crisis argentina como si hubiera un punto más o menos implícito de responsabilidad por parte del Gobierno español no nos parece sensato. Plantear la crisis argentina en términos de cooperación, de apoyo a la situación de pobreza real que están viviendo muchos ciudadanos argentinos, nos parece correcto y eso lo hace el Partido Socialista y tiene razón. Ese es un punto que en el texto que presenta el Grupo Parlamentario Popular tampoco se asume con la suficiente fuerza. Es necesario, aunque suene duro a nuestros oídos, hablar en serio de ayuda humanitaria a Argentina, y ese paso lo exige el Grupo Socialista en unos términos que en su literalidad no nos convencen, pero sí nos parecen correctos en términos de diagnóstico y el Gobierno debería ir un poco más allá en ese punto.

Termino, señor presidente. Hubiéramos querido que ésta de hoy fuera una posición de consenso. No es que sintonicemos al cien por cien con la literalidad de la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Popular, pero se ajusta bastante más a la realidad de lo que ha sido hasta ahora el papel de España en la crisis argentina, haciendo oír su voz en el ECOFIN. No se puede hacer ver que no ha hablado en el ECOFIN; ante el Fondo Monetario Internacional, no se puede ignorar; en el propio G-7, aprovechando la presidencia de turno de la Unión Europea. Todo eso es una realidad y la política interna y las ganas de confrontación legítimas no pueden llevar a dar la impresión de que España está abandonando a Argentina porque no es así. Dicho esto, el Gobierno tiene que ir un poco más allá y, con moción o sin moción, estamos seguros de que lo hará.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Señor Yáñez, tiene la palabra a los efectos de expresar la aceptación o rechazo de las enmiendas que se han defendido.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

No aceptamos la enmienda del Grupo Popular porque creemos que devalúa el texto. En cuanto a la enmienda de Izquierda Unida, hemos presentado una enmienda transaccional, que está en la Mesa, en la que aceptamos la sustitución del punto 3 de nuestra moción por el texto prácticamente íntegro, salvo un párrafo, de la enmienda de Izquierda Unida. No aceptamos las enmiendas del Grupo Mixto por razones puramente técnicas y estoy esperando que llegue la enmienda del señor Guardans.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Yáñez. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la política del Gobierno en relación con la crisis en Argentina, que se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 119; en contra, 181; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS GESTIONES DE DIÁLOGO QUE VA A REALIZAR EL GOBIERNO CON LOS MOVIMIENTOS ANTIGLOBALIZACIÓN CONVOCANTES, PARA FACILITAR FOROS ALTERNATIVOS Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, COMO EL DE MANIFESTACIÓN, DURANTE LA CUMBRE DE BARCELONA DEL CONSEJO DE EUROPA EN EL MES DE MARZO DE 2002. (Número de expediente 173/000107.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes, para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación, durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Alcaraz.

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta.

El miércoles pasado, con motivo de una interpelación urgente que presentó el Grupo de Izquierda Unida, tuvimos —yo en su nombre— un debate serio e interesante con el señor Rajoy. **(Rumores.)** Se trató de un debate serio e interesante y hasta cierto punto por nuestra parte explicativo, ya que estábamos asumiendo nuestra posición de miembro integrante del movimiento antiglobalización y le explicábamos al señor Rajoy las novedades de todo tipo…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Alcaraz, por favor. Adelante.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Las novedades de todo tipo, repito, que reviste este movimiento antiglobalización. Nosotros le decíamos que Izquierda Unida es parte de este movimiento antiglobalización y que sin embargo no podemos representar a este movimiento. Ahí no estamos ni siquiera coordinados, como ciertas oraciones gramaticales, estamos inordenados más que coordinados.Desde ese punto de vista, le decíamos algo en la dirección de superar, de ir disolviendo la preocupación que el Grupo de Izquierda Unida tiene con respecto a la política de orden público del Grupo Popular que sustenta al Gobierno. Le pusimos varios ejemplos del desequilibrio que está sucediendo entre seguridad y libertad a la hora de aplicar este par, esta dicotomía armónica por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que hay que hablar, que hay que dialogar. Le explicábamos al señor Rajoy que hay dos modelos a la hora de enfocar la relación con el movimiento antiglobalización de cara a este semestre que culmina en el mes de junio, el modelo belga y el modelo Berlusconi, y que hay que decidir entre un modelo u otro, porque implica el modelo del diálogo, de la aplicación equilibrada del par seguridad-libertad, y en otro caso implica un modelo de represión que puede llevar a consecuencias absolutamente indeseables para todos. Desde ese punto de vista, el señor Rajoy nos contestó que ya estaba dialogando, que dialogaba con instituciones, que dialogaba con policía municipal, mossos d'esquadra, que dialogaba con concejales, con alcaldes. Nos decía esto de una parte, lo cual por ahora no es exacto, en principio no es exacto porque nos consta que no se ha dialogado, por lo menos no a fondo con autoridades municipales, por ejemplo, de Barcelona, que es la primera gran movilización que va a haber en torno o a mediados del mes de marzo. En otro orden de cosas, le decíamos que no se trata sólo de dialogar con instituciones, incluso, añadía él, empresarios, sindicatos, que ni siquiera se cumplimentaría la necesidad de diálogo con esta fuerza de nuevo cuño, de nuevo tipo, hablando con los partidos, que no, que no, que los partidos en todo caso como Izquierda Unida, junto a otros partidos del Grupo Mixto que somos parte del movimiento antiglobalización, parte organizada de forma inordinada. No basta tampoco con dialogar con los partidos, hay que hablar con el movimiento antiglobalización propiamente dicho y que es localizable, plenamente localizable en alguno de sus aspectos, por ejemplo, cuando piden una movilización o cuando se presentan como una organización regular estable.

El señor Rajoy al principio no entendía esto. En su primera intervención repetía constantemente que se estaba hablando y no entendía la novedad de este movimiento a la hora de establecer, de practicar el diálogo. En la segunda intervención, el señor Rajoy por dos veces dijo, utilizando un plural que no es mayestático sino referido a la estructura propia del Ministerio del Interior o del Gobierno, nos da igual, que hablaríamos, hablaremos, dijo él, con los representantes del movimiento antiglobalización, lo dijo por dos veces, e incluso hizo más apreciaciones singularizando esta apuesta, esta propuesta o esta intención. Dijo, por ejemplo, movimientos que soliciten una manifestación o movimientos que estén organizados de manera estable –esto lo añado yo—, detrás de unas siglas. A partir de ahí, a nosotros nos interesa mucho este diálogo para que el equilibrio entre seguridad y libertad se establezca de manera apropiada, nos interesa mucho lo que dijo el señor Rajoy, que está estudiando a fondo el modelo belga, la etapa belga inmediatamente anterior a la presidencia española de turno con respecto a la Unión Europea y nos interesa mucho que esto se cumpla. Por eso presentamos esta moción consecuencia de interpelación en la dirección en la que estamos apuntando. Nos interesa muchísimo que esto se cumpla. Queremos diálogo con las instituciones, diálogo con los partidos y diálogo con el movimiento antiglobalización en sí mismo considerado. Pensamos que este es el sentido de la última intervención del señor Rajoy que está plasmada, negro sobre blanco, en el papel procedente del «Diario de Sesiones» del miércoles próximo pasado y pensamos que en esa dirección se producen una serie de enmiendas que nosotros vemos con buenos ojos. Una enmienda del Grupo Socialista pidiendo que también el Gobierno de la nación aporte sedes a los trabajos, a los talleres, a las discusiones que se establezcan para la participación del movimiento antiglobalización de cara a la cumbre, que termina a finales de junio. Nos interesa mucho —va en la misma dirección— la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para que se respete el derecho a la manifestación y que se dialogue también con los grupos antiglobalización. En este sentido parece que se recoge, en parte, el espíritu de la segunda intervención que hizo don Mariano Rajoy aquí el miércoles último

con motivo de la interpelación que debatimos. Creemos que sería muy importante una declaración de esta Cámara para facilitar el diálogo y con el fin de llegar a ejercitar ese modelo belga que nos consta que ustedes están estudiando en función de lo que dijo don Mariano Rajoy. Esperemos que esta moción prospere para superar anteriores conflictos que no se debían haber dado y que se dieron. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA**: Gracias, señora presidenta.

El debate que ha planteado en esta Cámara el Grupo Federal de Izquierda Unida nos parece oportuno y necesario. Oportuno, sobre todo, porque acaba de producirse un foro social en Porto Alegre en el que miles de personas hemos debatido, de forma pacífica, por una gobernabilidad de una globalización distinta, con la complicidad de las autoridades de Porto Alegre e incluso con la cesión de espacios para que así se produjera. Oportuna también porque dichas manifestaciones de los movimientos denominados antiglobalización y foros alternativos se van a producir en nuestro país como consecuencia de las cumbres de la presidencia de la Unión Europea. Y oportuno porque compartimos con el Grupo Federal de Izquierda Unida la preocupación del talante del Gobierno respecto a estas manifestaciones.

Quiero recordar aquí que se han producido denuncias por parte del Grupo Parlamentario Socialista sobre la actuación del Gobierno, como en el caso de la manifestación de la Recade en las puertas de esta misma casa y de la carga policial que recibieron miles de jóvenes. Tenemos demasiados ejemplos de esa autoridad y de ese modelo que el Gobierno del Partido Popular intenta vislumbrar en algunas ocasiones.

Vamos a votar a favor de esta moción porque creemos en el espíritu de la misma y en la necesidad de que el Gobierno español apueste por ese modelo belga de diálogo, de tender puentes y de respeto a la ciudadanía en su participación y en el derecho de su manifestación. Espero que después de esta moción no tengamos que volver aquí a denunciar el incumplimiento de la misma.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pajín.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré con mucha brevedad. Es verdad que la semana pasada se produjo un debate interesante en esta Cámara con motivo de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida con el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior. Nosotros no tendríamos nada más que decir, porque la intervención del ministro del Interior fue realmente extraordinaria, en nuestra opinión. Les repetiremos las líneas generales, dado que ha hecho mención el diputado Alcaraz, se las vamos a repetir con todo respeto y cariño a la intervención del ministro, y están en el «Diario de Sesiones» de la Cámara.

Tres cuestiones generales. Dado que usted no entró a debatir, aunque el miércoles pasado se produjeron algunos esbozos, la cuestión de fondo del movimiento antiglobalización o, como dicen otros, globalofobia, no entraremos nosotros tampoco y reservaremos nuestra opinión —por cierto, que hay mucho que hablar al respecto, para cuando se plantee la cuestión de fondo—. La reflexión general, señorías, es que la Constitución garantiza los derechos y las libertades y, por tanto, garantiza el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la reunión y el derecho a la manifestación y garantiza también el derecho a la seguridad de las personas. Esto es lo que dijo el ministro y lo que nosotros repetimos hoy aquí porque es lo cierto. El Gobierno tiene la obligación —lo dijo con toda claridad el ministro— de que ambos derechos estén garantizados: el de reunión y manifestación y la seguridad de los ciudadanos. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trabajan para garantizar esos derechos y ambos son compatibles. A priori, no está en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la vulneración de ninguno de esos derechos. El ministro expresó, y nosotros queremos hacerlo aquí —creo que la Cámara también debería hacerlo—, el reconocimiento a unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan por la democracia, por las libertades y por preservar los derechos de todos los españoles. Eso es lo que nosotros tenemos que hacer.

El ministro después nos contó las medidas que se están tomando, medidas de cooperación interadministrativa —entre las administraciones— para garantizar esos derechos, porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen que proteger el derecho de quienes quieran manifestarse, el derecho de los ciudadanos a su seguridad y el de las instituciones a organizar las reuniones que quieran, y están trabajando para esto. Por tanto, se están produciendo las reuniones pertinentes entre las administraciones, ya que cada una tiene sus competencias, y se está produciendo una estrategia de comunicación social, de diálogo con la sociedad civil, apoyándose el ejecutivo en los medios de comunicación para ser más eficaz en este tipo de medidas. Por eso, como este es el fondo de la cuestión que S.S. planteaba, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la obligación de presentar una enmienda que sea

comprensiva del interés de todos: que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —el poder ejecutivo en este caso— garanticen los derechos y las libertades de todos. Nosotros sabemos que lo está haciendo y que lo va a hacer; otra cosa es, como dijo el ministro, que puedan producirse errores, deficiencias, pero, repito, esa es otra cuestión que, en mi opinión, debe ser tratada individualmente y en su momento. Por eso, señor Alcaraz, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda transaccional que evito leer en este acto porque ya la tiene su señoría. En dicha enmienda transaccional, y en aras de reflejar el interés del resto de los grupos parlamentarios, hemos introducido alguna modificación. Con la incorporación, el texto quedaría: …arbitrando para ello el diálogo y las medidas necesarias a fin de lograr que dicha coexistencia no se vea menoscabada por la acción de grupos que traten de distorsionar la expresión pacífica general de aquel movimiento.

Nosotros pensamos, y con esto termino, señora presidenta, que esta enmienda que ofrecemos al Grupo de Izquierda Unida transacciona el interés del resto de los grupos parlamentarios y podremos alcanzar un acuerdo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo. ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tal como el señor Alcaraz ha apuntado, ha presentado también una enmienda. Nosotros coincidimos con una de sus últimas afirmaciones respecto a que sería importante que hoy el Pleno de la Cámara —previsiblemente será así— haga una declaración en el sentido que yo creo que apuntan el conjunto de las enmiendas presentadas, como la del Grupo Popular, la moción que ha presentado Izquierda Unida, la presentada por Convergència i Unió o la del Grupo Socialista, que es la necesidad de que en las próximas reuniones que se van a producir en el Estado español, y especialmente en la cumbre de Barcelona, se eviten algunos problemas que se podían insinuar. Por tanto, nos parece importante que el Congreso inste al diálogo no sólo entre las instituciones, que es lo fundamental, sino también con los diversos grupos sociales. El ejercicio del derecho de manifestación, que nuestras leyes garantizan, debe ir acompañado de una actuación determinada de los poderes públicos y del conjunto de los ciudadanos, pero es evidente que ese es un derecho constitucional que no puede ser cercenado en ningún caso. Además, señorías, desde hace demasiado tiempo, y en relación con los movimientos sociales críticos con el actual proceso de globalización, se ha caído en la tentación de producir una criminalización de esos movimientos sociales, que en su inmensa mayoría plantean alternativas políticas críticas a determinadas actuaciones de los gobiernos, de los Estados y de los partidos políticos. Yo creo que todos estaríamos de acuerdo en que pretender colgar a esos grupos la etiqueta de violentos, aparte de ser falso, sería un grave error incluso para el funcionamiento del propio sistema democrático, y en mi opinión esta moción puede ayudar a acabar con esa criminalización.

Por otro lado, se ha hablado de que en el binomio libertad-seguridad hay que encontrar un justo equilibrio, y cualquier planteamiento que suponga que el concepto de seguridad implica una disminución de las libertades y los derechos que las leyes garantizan nunca podría encontrar apoyo en nuestro grupo. La moción se aleja de ese planteamiento y por tanto va a encontrar nuestra coincidencia. Los precedentes de los incidentes acaecidos en Barcelona a raíz de la última reunión del Banco Mundial no son buenos, y yo creo que es obligación de la Generalitat, del Ayuntamiento de Barcelona, del Gobierno del Estado y de los grupos sociales implicados en dichas manifestaciones evitar que vuelva a ocurrir lo que pasó en Barcelona. Yo creo que esta moción puede también ayudar a conseguir ese planteamiento.

Finalmente, si los grupos somos capaces de ponernos de acuerdo en esta materia, habremos dado un buen ejemplo de que el Parlamento es hoy capaz de dar una solución y no de pretender que nadie monopolice la representación de los movimientos sociales frente a la globalización. Yo creo, señor Alcaraz, que es excesivo atribuirse el monopolio de representación de los movimientos sociales frente a la globalización y que la virtud que tienen esos movimientos es precisamente su pluralidad y su lejanía del conjunto de los partidos políticos. Ahí está quizá su éxito, y muchos de sus principios pueden ser compartidos por todos los grupos de la Cámara. Yo creo que esta moción, en la forma que usted la ha planteado, ayuda a avanzar en esa línea, y por tanto creo que si hoy cerramos este acuerdo, todos, empezando por ustedes, habremos dado un buen ejemplo al conjunto de la sociedad. Esperamos que sea así.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Alcaraz, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas o la existencia de una transaccional, si así es.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señora presidenta, teniendo en cuenta lo que aquí se ha dicho de la necesidad de que esta Cámara emita una resolución, habida cuenta también de que hay muchas coincidencias en

todos los grupos y habida cuenta de la aritmética, nosotros nos basaríamos en la propuesta que hace el Partido Popular, con algunos cambios, para perfeccionar el mensaje que queremos dar en función de las intervenciones que aquí se han hecho y de los objetivos que nos hemos marcado prácticamente en todas las intervenciones. Por ejemplo, el texto quedaría como sigue —leo a partir de la palabra Constitución—: … y asimismo con los derechos y libertades del conjunto de la ciudadanía, arbitrando para ello el diálogo y las medidas pertinentes a fin de lograr que dicha coexistencia no se vea menoscabada por la acción de grupos que traten de distorsionar la expresión pacífica general de aquel movimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, si no he entendido mal el texto sería hasta «ciudadanía», el mismo que plantea la enmienda, y seguiría: arbitrando para ello el diálogo…

El señor **ALCARAZ MASATS**: … el diálogo y las medidas pertinentes…

La señora **PRESIDENTA**: … a fin de lograr que dicha coexistencia no se vea menoscabada por la acción de grupos o individuos…

El señor **ALCARAZ MASATS**: … por la acción de grupos que traten de distorsionar la expresión pacífica general de aquel movimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Es decir, lo que usted plantea es la supresión del texto inicial de la frase «individuos con intenciones violentas pero determinadas».

El señor **ALCARAZ MASATS**: Efectivamente, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz.

Señor Izquierdo, ¿asume este texto, que es el de su enmienda? **(Asentimiento.)** De acuerdo. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las gestiones de diálogo que va a realizar el Gobierno con los movimientos antiglobalización convocantes para facilitar foros alternativos y el ejercicio de los derechos fundamentales, como el de manifestación, durante la cumbre de Barcelona del Consejo de Europa en el mes de marzo de 2002, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 295; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) SOBRE LAS ACTUACIONES DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO Y EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES EN PARTICULAR PARA POSIBILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES EN LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 173/000108.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno y el ministro de Asuntos Exteriores en particular para posibilitar la participación de las comunidades autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Guardans. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, señorías, hace una semana tuvimos en esta misma Cámara un interesante debate en la interpelación que presentó mi grupo para intentar conocer cuáles eran las propuestas políticas que formulaba el Gobierno del Partido Popular para tratar de organizar de forma acorde con la Constitución, los estatutos de autonomía y los tratados de los que España es parte, es decir de conformidad con la legalidad vigente, la participación —en terminología europea— de las comunidades autónomas, de las nacionalidades y regiones en la actividad de la Unión Europea. De ese debate quedaron claras, entiendo, al menos dos cosas. La primera es que estamos hablando aquí de actuación legislativa de la Unión Europea, que estamos hablando, por tanto, no de lo que puede hacer un ayuntamiento en su ámbito sino de la actuación legislativa de la Unión Europea, de los reglamentos, de las directivas —también a nivel preparatorio—, de los comités de trabajo y, por consiguiente, qué ocurre cuando esa actuación legislativa de la Unión Europea afecta a intereses o a competencias autonómicas que según nuestra Constitución, su querida Constitución, ya no son del Estado central sino que en virtud del título VIII lo son de las comunidades autónomas; comunidades autónomas que en España son 17, se lo recuerdo, cada una de ellas con un Ejecutivo legítimamente elegido y con un Parlamento soberano, que es el que en virtud de esa sacrosanta Constitución tiene competencias para tratar de medio ambiente, de peste porcina, de pesca, etcétera, competencias que el Gobierno central ha transferido ya a las autonomías. Un problema, por tanto, que afecta a competencias legislativas y

que en el resto de Europa está correctamente resuelto y en España no; un problema, por tanto, que no tiene ninguna relación con quién representa mejor a quién, quién es más catalán que quién, quién puede representar mejor. No; es un tema de creerse la Constitución o no creérsela.

La segunda cosa que en nombre de mi grupo intenté dejar clara en ese debate, y que reitero ahora, es que lo que estamos defendiendo aquí es no sólo constitucional, tan constitucional como la Monarquía, la propiedad privada o la capitalidad de Madrid, sino que es… **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Guardans, un segundo, por favor.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Si para el reloj, sí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Sí. Señorías, por favor. **(Pausa.)** Gracias.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Lo que defiende mi grupo hoy, y afortunadamente entiendo va a tener el apoyo de otros grupos, es lo constitucional; parafraseando al ministro de Exteriores, que en aquel momento tomó la palabra, yo les diría que si tienen otro modelo constitucional tengan el coraje de subir aquí y decirlo. Pero si se cree en la Constitución, se cree en el título VIII, se cree en el Estado de las autonomías y no tienen miedo a desarrollarlo tal cual fue establecido en la Constitución, lo que hoy se pide es un puro corolario casi automático de lo que en la Constitución se establece. Si su modelo es otro, y es el de intentar ir vaciando de competencias a las autonomías aprovechando la transferencia de competencias a la Unión Europea, tengan el coraje —y utilizo palabras del ministro Piqué— de subir aquí y decirlo, porque nada tiene que ver esto con la política internacional a la que se hacía referencia en ese debate. La peste porcina, vuelvo a citar —y esto, que suena curioso, en Cataluña ha sido importante—, la política de protección de bosques, la política pesquera, los transportes, la política educativa, el precio del trigo, el precio de la leche, todo eso y la legislación que lo acompaña no son relaciones internacionales; en muchos casos son competencias autonómicas.

Hoy se trata de destacar algo más y de llevar aquí una propuesta concreta, que es la que se va a someter a votación. Lo que quiero destacar en este instante es que lo que pedimos no sólo deriva directamente de la Constitución sino que encaja perfectamente con el derecho europeo, con el artículo 203 del Tratado de Amsterdam, en la redacción que se le dio en el Tratado de Maastricht, tal como las propias regiones dirigidas por el PP, las propias comunidades autónomas dirigidas por gobiernos del Partido Popular han aceptado, puesto que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular votaron el 14 de noviembre de 2001 el siguiente dictamen del Comité de las Regiones sobre la participación de representantes de los gobiernos regionales en los trabajos del Consejo de la Unión Europea; un dictamen votado por sus comunidades autónomas cuando estaban lejos del control de Moncloa y de Génova y podían hablar legítimamente en defensa de lo que son sus intereses como presidentes autonómicos y no teniendo que callar, que es lo que tienen que hacer cuando cruzan los Pirineos. Votaron que el Comité de las Regiones solicita la participación directa de representantes de los entes territoriales regionales en el Consejo, dentro de las delegaciones de los Estados miembros, puesto que esta participación es de gran importancia para el buen funcionamiento de la Unión y refleja los principios de lealtad, colaboración, cooperación y confianza entre las regiones y su Estado nacional respectivo. Solicitaban las comunidades del PP, cuando eran libres de opinar, dicha participación en el Consejo siempre que se vean afectadas las competencias regionales de carácter legislativo, normativo o ejecutivo o se traten asuntos de especial importancia. El Comité de las Regiones, con esos mismos votos, confirma que los representantes regionales deben ser llamados a participar de pleno derecho en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en tanto que miembros de las delegaciones nacionales y están autorizados a asumir la presidencia de la delegación nacional y, si fuera preciso, la del Consejo de Ministros. Esto no lo dice un separatista catalán, señorías, ni muchos separatistas catalanes juntos ni nacionalistas catalanes desmadrados, si se me permite la expresión; esto lo dice el Comité de las Regiones de la Unión Europea con los votos de los representantes de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Eso es lo que hoy pedimos aquí. Por tanto, a partir de ahora sólo desde la arrogancia, desde la ignorancia o desde la mala fe, o desde pequeñas dosis de todo ello combinadas, se puede seguir sosteniendo que lo que pedimos no está permitido a nivel europeo, que lo que pedimos hoy aquí contradice los tratados. Por unanimidad el Comité de las Regiones no sólo dice que es correcto, sino que pide a los gobiernos —es un órgano consultivo— que lo aprueben. Así pues, y termino…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Me ha quitado usted antes un minuto cuando ha pedido silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Le doy 15 segundos por la interrupción.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Si esto no se hace es exclusivamente por su propia voluntad política. No hay más argumento que ese.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, señorías, los sistemas federales y el Estado de las autonomías, que para todas las doctrinas menos parece ser para España es un sistema federal, se han percatado bien temprano de la capacidad del proceso de construcción europeo para afectar al acervo competencial de los entes subestatales, ya sean Länder, regiones o comunidades autónomas. A tal efecto se han pertrechado de toda suerte de instrumentos de cooperación entre lo que nosotros llamamos Administración general del Estado y comunidades autónomas, todo ello con el objeto de trabajar conjuntamente no sólo en la fase descendente del derecho comunitario, sino también en lo que se conoce como fase ascendente o generación de la voluntad estatal ante la Unión Europea. En el conjunto de sistemas federales compuestos, regionales o autonómicos europeos —lo de menos es el nombre—, nadie duda de que la participación del Estado en la Unión Europea no es una materia que se pueda calificar como propia de política exterior en tanto que se excede el marco clásico de las relaciones internacionales a través del método comunitario y desde el momento en que afecta al acervo competencial no sólo de la Administración general del Estado sino también de los entes subestatales. Por cierto, sólo en los sectores doctrinales y políticos más centralistas y refractarios al título VIII de nuestra Constitución se afirma sin matices que la participación del Estado español en la Unión Europea es un asunto propio del derecho internacional y como tal sustraído de forma absoluta a las comunidades autónomas. No me voy a extender en lo relativo a las soluciones en derecho comparado, pues los modelos alemán, austríaco o belga son bien conocidos, al igual que los mecanismos de que se han dotado dichos sistemas para evitar los efectos perniciosos, que los hay, de lo que entre nosotros ha llamado el profesor Muñoz Machado la mutación constitucional de origen europeo con potencialidad de afectar al acervo competencial de las comunidades autónomas. En España, al menos así lo entendemos desde Izquierda Unida, a diferencia de lo ocurrido en muchos de los Estados de nuestro entorno, se ha tenido una visión de mucho menor alcance y o bien se han negado los problemas o bien se han pretendido soluciones de muy escasa enjundia y, para más inri, a alguien le ha dado por redefinir la unidad nacional. A este respecto quiero decir que las previsiones de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas en relación con la cooperación, así como los acuerdos en el marco de la conferencia sectorial de Asuntos Europeos, son necesarias pero también claramente insuficientes.

Señorías, no estamos en un momento de la construcción de la Unión Europea en el que en sede comunitaria se traten cuatro o cinco materias de orden económico que estén fuera del alcance de las comunidades autónomas, como podía ocurrir en los tiempos de Schuman, Monnet o De Gasperi. En la actual coyuntura, el creciente papel de las instituciones comunitarias afecta de lleno al acervo de las comunidades autónomas, de tal suerte que materias que como consecuencia del desarrollo y aplicación del artículo 148 de nuestra Constitución y de nuestros estatutos de autonomía son, en principio, autonómicas hoy han sido claramente delegadas o transferidas a la Comunidad Europea. Pues bien, esa europeización de las materias autonómicas ha sido aceptada de manera pacífica por otros Estados miembros de la Unión Europea, muy especialmente Alemania, y se han introducido mecanismos de cooperación ejecutiva y legislativa que ayuden a cogenerar la voluntad de esos Estados miembros ante el Consejo de la Unión Europea y que permite la presencia de miembros de las administraciones subestatales en la delegación estatal ante la Unión Europea. A este respecto, señorías, no conviene perder de vista la insuficiencia del propio principio de competencia en el seno de cada Estado o la doctrina de los *implying powers* en el seno de la Unión Europea que provocan un cierto relativismo competencial y ponen en primer plano el problema de la conjunción entre fines e instituciones públicas, así como el desiderátum de la cooperación interadministrativa.

Desde la fuerza política y parlamentaria que represento entendemos que al menos son necesarios los siguientes mecanismos en orden a una adecuada integración de la comunidad autónoma en el proceso de construcción europeo: intercambiar información; establecer una composición de la delegación española que muestre el pluralismo político del Estado español, porque la posición de la delegación española debe reflejar no sólo la de la Administración general sino la de la comunidad autónoma; y establecer en España la figura de la conferencia de presidentes de comunidades autónomas, lo que consideramos que es importante. Para terminar queremos recomendar la implantación en España de una figura similar al Landerbeobachter, vigilante de los Länder en materia europea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Gracias, señor presidente.

Señorías, hace un rato subí a la tribuna para tratar una cuestión de fondo constitucional, pero la actual no lo es menos porque concierne a dos procesos de envergadura constitucional que han tenido lugar en el curso

de los últimos 20 años. En primer lugar, la transformación del Estado férreamente centralista en uno de los Estados más descentralizados del mundo, con un compartimiento de las responsabilidades de poder territorial intensa y profunda. En segundo lugar, la acceso de España a un ámbito de integración supranacional, Europa. Los dos fenómenos están conectados porque las decisiones y las políticas que se adoptan en Europa alcanzan a las competencias que han sido reconocidas por el proceso autonómico y que están ahí para quedarse, para definir un orden de distribución de competencias que ya no pertenecen al Estado sino que están protegidas por garantías constitucionales en el ámbito del que ahora son titulares las comunidades autónomas. Resulta que en España no tenemos una situación normalizada en este asunto. Es un problema que tienen normalizado Austria, Italia, Alemania e incluso Gran Bretaña, Bélgica desde luego, Estados descentralizados en la Unión Europea, y sin embargo España no lo tiene normalizado. Hace falta construir un mecanismo de participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado y de integración de las comunidades autónomas en el mecanismo decisional que se lleva ante las instituciones europeas y notablemente en el Consejo de Ministros. Esta es una posición a la que no se puede hacer oídos sordos ni mirar para otro lado ni contradecir las propias actuaciones en el pasado ni las actuaciones políticas del Partido Popular en el Comité de las Regiones. Hay que acometerlo y es lo que se propone hacer el Grupo Parlamentario Socialista con la enmienda que ofrece para su transacción a la moción consecuencia de interpelación que ha patrocinado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La enmienda transaccional que nosotros propugnamos se corresponde con la posición unánimemente adoptada por el Partido Socialista en su comité federal y que, en primer lugar, mandata abordar esta cuestión a la Conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas y a la Comisión general de las comunidades autónomas reformando los mecanismos actuales de participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado, a través de la regulación de un procedimiento marco de participación que permita la integración de un representante designado por las comunidades autónomas en la correspondiente conferencia sectorial en la delegación española ante la mesa del Consejo de Ministros. En segundo lugar, se compromete a realizar una reforma que siente las bases estables para la integración de ese representante de las comunidades autónomas, designado por éstas, en la delegación española del Consejo de la Unión en sus diversas formaciones, buscando en este mecanismo el respeto a los principios de flexibilidad, el consenso y la participación efectiva; sensibilidad por tanto a los intereses específicos o estratégicos que dependan de la mesa del Consejo de Ministros y afecten a las comunidades autónomas.

Evidentemente, hay un punto en el que el Grupo Socialista no puede estar de acuerdo con la propuesta de Convergència i Unió y es el que se refiere a la posibilidad de que una comunidad autónoma encabece la delegación española en la mesa del Consejo de Ministros Nosotros convenimos en que esto está recogido en el derecho europeo, pero no es necesario en el ordenamiento constitucional español. Resulta difícil reconocer una sola competencia, incluso cultura, en la que no exista un margen de competencia por parte del Estado que justifique que la delegación española ante la mesa del Consejo esté encarnada en un miembro del Gobierno de España, representante de los intereses generales, habiendo convenido previamente de forma participativa y buscando el consenso la posición representativa de las comunidades autónomas. En atención a esa diferencia solicitamos una transacción con el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. En otro caso, teniendo una posición propia que se corresponde con un entendimiento sincero de la profundidad y de la credibilidad de la descentralización que encarna el proceso autonómico y la estructura territorial española, el Grupo Parlamentario Socialista se abstendrá en este trámite para defender su propia proposición en el debate territorial que todavía está pendiente en España, el debate de articulación de la formación de la voluntad del Estado y que naturalmente echa de menos el Senado que no tenemos, la Cámara parlamentaria en la que ha de tener lugar este debate y naturalmente también las cámaras parlamentarias autonómicas. Invitamos a Convergència i Unió a asumir esa posición en el Parlamento catalán; él sabrá por qué plantea esta cuestión en el Parlamento nacional habiéndola ignorado en toda la fase previa en el Parlament de Catalunya, pero es evidente que esta cuestión hay que plantearla en el Senado, que no tenemos y que echamos de menos, que es donde ha de tener lugar su tramitación y su debate para la solución de un problema pendiente, que es la articulación de la España de las autonomías.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López Aguilar.

Por el Grupo Parlamentario Mixto compartirán turno el señor Saura y el señor Núñez. En primer término tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Me alegro mucho de poder discutir y votar favorablemente el texto, con la incorporación de enmiendas, que ha presentado Convergència i Unió. Sería importante que en el Parlamento catalán, en el que desde hace un año tenemos un texto aparcado en una ponencia, pudiera salir adelante y pudiera haber un acuerdo uná-

nime. Hemos presentado un par de enmiendas en el sentido de mejorar tanto la redacción del punto 1.b), que hace referencia a la posibilidad de que consejeros autonómicos presidan la representación del Estado en temas de competencia exclusiva, así como un nuevo punto 3, con relación a la necesidad de una representación autonómica que tenga un papel activo en la Unión Europea.

Me van a permitir que de forma breve fije la posición de Iniciativa per Catalunya-Verds en el asunto que hoy nos mueve a debate, que es el papel de las comunidades autónomas en el proceso de construcción europea. En primer lugar, es necesario —y esto no ha sido tratado ni en la interpelación ni en esta moción— que haya un proceso de conformación de la voluntad del Estado que no sea exclusivamente la voluntad del Gobierno central. El Gobierno central es una parte del Estado, pero no es todo el Estado. En ese sentido se hará imprescindible la reforma del Senado y la reforma de la Constitución para que la voluntad del Estado no sea exclusivamente la voluntad del Gobierno. En segundo lugar, lo que fundamentalmente es el contenido de la moción que hoy se presenta, es necesario votar afirmativamente la presencia de las comunidades autónomas en los consejos de ministros de la Unión Europea, así como en todos los grupos de trabajo. Ya se ha dicho en diversas intervenciones que no tiene absolutamente ningún sentido que sobre competencias que son exclusivas de las comunidades autónomas, que afectan a cuestiones concretas diarias de esas comunidades autónomas, sea simplemente el Gobierno central quien decida o dé opinión en los organismos de la Unión Europea.

Quiero recordar que en marzo de 1998 se votó por unanimidad en esta Cámara una moción en la que se instaba a que el Gobierno central iniciara un proceso de negociación con las comunidades autónomas para dar salida al papel de las mismas en la construcción europea y esta negociación ha estado paralizada, pero lo más grave es que hoy el Partido Popular, rehén de una concepción arcaica de una España unitaria, rehén de un Estado que no es el de las autonomías, rechaza esta posibilidad. Estoy seguro de que ninguna mayoría absoluta va a poder parar una realidad, como ya lo ha demostrado el propio Manuel Fraga, cuando desde su realidad concreta está diciendo precisamente que es necesario reformar la Constitución y reformar el Senado.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señor presidente.

Andalucía se ganó a pulso, por el difícil y tortuoso camino del artículo 151 de la Constitución, formar parte del grupo de cabeza de las comunidades autónomas que fueron redactando sus estatutos y construyendo este Estado de las autonomías. Hemos vivido unos años en los que el Gobierno central ha ido traspasando competencias a las comunidades autónomas y con posterioridad a la Constitución, como saben SS.SS., traspasando también competencias a la Unión Europea. Lo que no puede suceder, como está pasando en los últimos años, es que el proceso de construcción de la Unión Europea sea utilizado por el Gobierno central como un proceso de rescate de competencias que constitucionalmente están enclavadas en las comunidades autónomas. No es posible que aprovechando la coyuntura de quién es la representación del Estado —el Estado somos todos—, lascompetencias exclusivas de comunidades autónomas estén al margen. Este tema no es nuevo, se lleva viendo desde la década de los ochenta en el Parlamento Europeo. Hay muchas resoluciones de dónde y cómo deben colaborar los Estados en la formación de la opinión de las comunidades autónomas.

Nosotros, los andalucistas, pensamos que Andalucía no puede de ninguna manera quedar al margen de decisiones políticas que afectan a materias sobre las que tiene competencias plenas, que afectan a sus propios intereses. Por tanto, es absolutamente necesario ejercer el derecho de codeterminación de esas políticas de Estado, el derecho de que nos creamos que todo es Estado. A nosotros no nos sorprende que un miembro de una comunidad autónoma pueda presidir una Comisión del Estado; a nosotros sí nos cabe en la cabeza porque somos Estado. Estamos sufriendo problemas nuestros, concretos, particulares sobre los que no tenemos mecanismos de información ni de decisión. Por eso vamos a apoyar esta moción consecuencia de interpelación de Convergència i Unió. Hemos presentado unas enmiendas, que esperamos que se acepten, para matizar y concretar este derecho, esta necesidad que tenemos de cumplir el mandato constitucional, de forma que las comunidades autónomas podamos estar presentes en aquellas decisiones que afectan a nuestros intereses y a nuestras competencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Intervengo brevemente para fijar la posición de Coalición Canaria ante la moción presentada por el Grupo Catalán. Nuestra posición va a ser de apoyo al texto presentado por Convergència i Unió. Más que apoyar la literalidad del texto presentado, lo que queremos apoyar es la filosofía que se inspira en ese texto, que no es otra que definir el papel que deben jugar las comunidades autónomas en la Europa de los pueblos que en estos momentos se está construyendo. Señorías, si es importante en esa Europa

que hoy se construye la presencia de todas y cada una de las comunidades autónomas, tanto más importante es para la Comunidad Autónoma canaria, para el archipiélago canario. Digo esto por lo siguiente, porque en el artículo 37.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias se contempla específicamente que el Gobierno de Canarias tendrá un representante en las delegaciones españolas cuando se traten temas referidos a la comunidad canaria, porque somos la única comunidad autónoma del Estado español que en 1990-1991 decidió voluntariamente integrarse en unas determinadas condiciones en la Unión Europea. Esas condiciones con las que Canarias se incorporó a la Unión Europea están hoy vigentes, son condiciones singulares, son condiciones específicas que es necesario negociar día a día y de las que es necesario hacer un seguimiento para ver si se cumple el pacto al que Canarias llegó en su momento para integrarse en la Unión Europea. Canarias, señorías, señor presidente, es considerada dentro de la Unión Europea como territorio ultraperiférico, con especificidades en política fiscal, en política agraria, en transporte, en comunicaciones, en agua, en energía, etcétera. Por eso vamos a apoyar esta iniciativa que, lejos de cerrar un debate hoy, lo que hace es abrir un debate para ver definitivamente qué papel debe jugar cada una de las comunidades autónomas en función de sus especificidades en la Europa de los pueblos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rivero.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

En el momento de cumplimentar el trámite de fijación de posiciones dudo si expresar la opinión real de mi grupo en relación con el tema al que se refiere esta moción o expresar el punto de vista exactamente contrario, y no por capricho o por excentricidad, sino sencillamente porque da la impresión de que algunos grupos fijan su posición no en relación con lo que realmente piensan sino con relación a lo que piensa el Partido Nacionalista Vasco. Hay un referente muy elocuente y muy gráfico en este sentido. Una entrevista publicada este fin de semana en *El Correo Gallego* da cuenta de las opiniones de un distinguido militante del Partido Popular, que dice literalmente: En mala hora se le ocurrió al señor Ibarretxe decir lo que dijo, pero yo sigo defendiendo las mismas ideas. Esto pone de manifiesto tres cosas: primero, que quien pronuncia estas palabras coincide básicamente con el señor Ibarretxe en el posicionamiento en relación con este tema; segundo, que la posición del lehendakari no es expresión de un nacionalismo montaraz y fuera de lugar, sino una posición razonable que la puede compartir hasta el señor Fraga, que parece ser que ahora pasa por la izquierda de muchos que se consideraban muy constitucionalistas; tercero, que hay quien está esperando a que fije posiciones el Partido Nacionalista Vasco en general e Ibarretxe en particular para situarse exactamente en la posición contraria.

Al margen de esta pequeña pero relevante anécdota, parece claro que el Estado español es, hoy por hoy, el único Estado en el seno de la Unión Europea de estructura descentralizada y que carece hasta la fecha de un modelo claro de participación de las comunidades autónomas en las decisiones comunitarias que se refieren a sus competencias, exclusivas o compartidas pero a su ámbito competencial, el único, y eso que nos encontramos en el país más descentralizado, no sé ya si de Europa, del mundo o del universo, porque de todo se dice por aquí. Esto pone de manifiesto que hay materias teóricamente situadas en el ámbito competencial de las comunidades autónomas que luego, en la práctica, en la realidad, por lo menos hasta la fecha, son *de facto* ejercidas por los poderes centrales del Estado. No es un tema nuevo. Estamos dándole vueltas al asunto desde el año 1998. Una resolución del año 1998, aprobada mayoritariamente en esta misma Cámara, instaba al Gobierno a la búsqueda de soluciones que permitieran participar a las comunidades autónomas en el Consejo. Se utilizaba la expresión Consejo, se decía literalmente que las comunidades autónomas pudieran participar en el Consejo. Por aquellas mismas fechas, ilustres representantes de la Administración central, entre otros, por ejemplo, el señor Rajoy, que entonces era ministro de Administraciones Públicas, o su segundo de a bordo, don Jorge Fernández, pronunciaban conferencias por las comunidades autónomas defendiendo estas posiciones, admitiendo expresamente la posibilidad de que las comunidades autónomas pudieran participar incluso en el Consejo.

Señoras y señores diputados, no tiene sentido mantener esta posición. La moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán sólo puede recibir apoyo por parte de nuestro grupo parlamentario, que no se cree las invocaciones reiteradamente manifestadas por algunos miembros del Gobierno y del grupo que le apoya en el sentido de que la posibilidad de participación de las comunidades autónomas en los temas comunitarios es imposible porque lo impide el artículo 149.1.3ª de la Constitución, que reserva al Estado las relaciones internacionales. El Tribunal Constitucional, que no es precisamente nuestro Tribunal Constitucional, ha dicho que el orden jurídico comunitario es distinto al orden jurídico internacional. Son dos órdenes jurídicos distintos y, por tanto, cuando hablamos de participar en el ámbito comunitario no hablamos de participar en el ámbito internacional.

Señores, una vez más insisto, apoyaremos la moción, con todas sus consecuencias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que cuando el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos presenta esta moción, teóricamente como un proceso de normalidad, de aplicación y desarrollo de la Constitución, y empieza por confundir reparto de competencias con soberanía y habla de parlamentos soberanos al referirse a los parlamentos regionales, yo tengo que decir, señor portavoz del Grupo Catalán, que necesariamente estamos hablando de dos modelos distintos y que, por lo tanto, no nos ponemos de acuerdo.

Ustedes entienden que las comunidades autónomas tienen derecho a estar presentes directamente en los consejos de ministros de la Unión, haciendo abstracción del reparto competencial. Nosotros pensamos, porque así lo dice la Constitución y así lo dice el derecho primario de la Unión Europea, que la representación exterior del Estado corresponde al Gobierno, de la misma manera que la soberanía nacional corresponde a las Cortes Generales, de la misma manera que el órgano de participación directa de las regiones es el Comité de las Regiones. Ustedes defienden su modelo, y es lógico que lo hagan, y cuestionan que el Gobierno pueda representar el interés general, el interés del Estado español en las instancias comunitarias. Basan su crítica en el hecho de que nuestro modelo es anticonstitucional y eso tengo que decirle, señor portavoz del Grupo Catalán, con rotundidad, que no se lo aceptamos.

La distribución competencial que hace la Constitución es la que es, la que promueve el Gobierno, la que han promovido todos los gobiernos y no la que a usted le pueda apetecer, porque al voluntarismo podemos jugar todos. Quien representa al Estado, señorías, en el Consejo de la Unión es el Gobierno y cuando se trata de asuntos que son competencia de las comunidades autónomas, una, varias, todas o muchas, estas deben ser escuchadas y su opinión integrada en el ámbito estatal. Una comunidad autónoma representa a un territorio, a una parte del territorio español, a una parte de los españoles que viven en ese territorio, pero no al interés general ni al conjunto del Estado ni al conjunto de la sociedad ni al conjunto de los españoles. ¿Me podrían decir ustedes qué legitimidad de origen tiene una comunidad autónoma para representar el interés general? Ninguna, no tiene, habría que crearla, habría que reformar la Constitución, que atribuye al Gobierno del Estado este derecho. Ustedes pueden ser partidarios de reformar la Constitución, pero nosotros no somos partidarios de hacerlo.

Dicen que el Tratado de Maastricht lo permite y que Alemania, Bélgica y otros países lo hacen. Si lo hacen será porque sus ordenamientos jurídicos internos lo permiten y lo prevén, y el nuestro, señorías, no lo prevé, porque en nuestro ordenamiento jurídico no existe un artículo 43 al estilo de la cláusula de habilitación de Alemania. España tiene su ordenamiento interno que es el que es, como el Reino Unido o Francia tienen el suyo y cada país tiene el que tiene. Seamos serios, señorías, y no caigamos en la demagogia. ¿O acaso si nuestra Constitución lo permitiera y lo previera, creen ustedes que funcionalmente sería posible lo que ustedes pretenden? ¿Creen ustedes que es posible que en estos momentos 17 comunidades autónomas se pongan de acuerdo para hacerse representar por una de ellas? Yo les digo que no, y ustedes saben que no, porque ya ha habido alguna comunidad autónoma que ha dicho que solamente se representa a sí misma y al menos una ha dicho que solamente le representa el Gobierno del Estado. Presenten ustedes un modelo, una fórmula y lo estudiaremos. El único modelo posible, constitucional y funcionalmente, es el que promueve el Gobierno, el de la cooperación interna en la formación de la voluntad del Estado, que se debe perfeccionar y para lo cual necesitamos el apoyo de todos.

El Gobierno ha asumido el compromiso de profundizar y mejorar todos aquellos mecanismos que garanticen la participación efectiva de las comunidades autónomas, tanto en el conocimiento de los actos y decisiones comunitarias como en la fijación de posición que haya de ser defendida por el Estado en los consejos de ministros de la Unión Europea, en ejercicio de sus competencias exclusivas en relación con la política comunitaria. El próximo día 14, señorías, el ministro de Administraciones Públicas, don Jesús Posada, presentará el proyecto de ley de cooperación ante la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado. Estoy convencido de que si existe buena voluntad, en el marco de esta ley podremos encontrar ámbitos más intensos de reflexión, encuentro y decisión, que coadyuven, junto a los que hasta ahora hemos desarrollado, al fortalecimiento de un diálogo constructivo entre el Gobierno y las distintas fuerzas políticas. Apelo a su sentido común, a su sentido de Estado para que dejen de hacer demagogia y continúen perfeccionando un sistema que es largo en su camino, pero que será necesario para que algún día podamos hablar, si es posible, de otra cosa.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Casañ.

Señor Guardans, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas que se han planteado.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, iré por orden. En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista no la puedo aceptar porque creo que devalúa lo que es nuestra iniciativa, contradiciendo lo que el propio Grupo Socialista en el Parlamento de Cataluña defiende; por tanto, en la medida en que no es ni siquiera lo que el PSC sostiene sino algo mucho más débil, no la podemos aceptar.

En segundo lugar, en cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, respetando estrictamente su numeración, la enmienda número 1 no la aceptamos, la enmienda número 2 sí la aceptamos, la enmienda número 3 sí la aceptamos y las enmiendas números 4 y 5 no las aceptamos; globalmente, las mejoras técnicas sí, no aquellas que suponen aportar párrafos nuevos que desviarían la atención del núcleo de nuestra iniciativa. Las aportaciones positivas, que agradecemos, sí las aceptamos.

En cuanto a las dos enmiendas presentadas por el señor Joan Saura, del Grupo Mixto, la primera al punto 1.b) sí la aceptamos. La enmienda 2, de adición, que pretende incorporar un párrafo 3, no la podemos aceptar, porque incluso compartiendo esa idea, entendemos que se separa del núcleo de nuestra iniciativa.

Finalmente, agradezco las enmiendas, como agradezco las intervenciones de los demás portavoces, particularmente la de Coalición Canaria a este texto, y de las enmiendas del Partido Andalucista, del Grupo Mixto, aceptamos las números 1, 2 y 3; no se aceptan las enmiendas 4 ni 5; la enmienda 6 se acepta y las enmiendas 7, 8 y 9 a la moción no se aceptan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno, y el ministro de Asuntos Exteriores en particular, para posibilitar la participación de las comunidades autónomas en el proceso de toma de decisiones en la Unión Europea, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 31; en contra, 164; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la moción.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE SUBCOMISIÓN:

— PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR, SOBRE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. (Número de expediente 158/000026.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, de acuerdo con la modificación del orden del día que se ha aprobado por el Pleno al comienzo de esta sesión y como consecuencia de la incorporación de un nuevo punto, se somete a la Cámara la propuesta de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico. El detalle del acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior ha sido repartido y obra en poder de todos los grupos parlamentarios, con lo cual pasamos directamente a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 291; en contra, dos; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la creación de la referida subcomisión.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 138**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 132

celebrada el miércoles, 13 de febrero de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **6977**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de garantía del suministro eléctrico de calidad. (Número de expediente 172/000147.)** **6998**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la elaboración del Estatuto del cooperante. (Número de expediente 172/000148.)** **7003**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo escenario competencial y de recursos para las entidades locales. (Número de expediente 172/000149.)** **7008**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 6977

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué vuelve el Gobierno a implantar la reválida? (Número de expediente 180/001076) 6977

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree Vd. que el aumento de pruebas de selectividad es el instrumento fundamental para la reforma de la enseñanza? (Número de expediente 180/001077) 6978

Página

Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que la economía española va a seguir creciendo y creando empleo? (Número de expediente 180/001090) 6979

Página

De la Diputada doña Ofelia María del Cristo Reyes Miranda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de la Presidencia para dar a conocer la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento? (Número de expediente 180/001101) . . 6980

Página

De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Se propone el Gobierno hacer cumplir la ley respecto a información a los consumidores de los precios al público en estaciones de servicios de combustible? (Número de expediente 180/001080) 6981

Página

Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué efectos ha tenido la aplicación de las tasas creadas en la última Ley de Acompañamiento para los servicios públicos de transporte? (Número de expediente 180/001081) 6982

Página

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Ha tomado medidas el Gobierno para evitar deficiencias en el funcionamiento de las carreteras de la red estatal, como las registradas a raíz de las nevadas del mes de diciembre? (Número de expediente 180/001082) 6983

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Considera el Gobierno que la calidad del servicio postal universal prestado por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos justifica la escandalosa subida de precios? (Número de expediente 180/001083) 6985

Página

Del Diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué consecuencias se derivan del nuevo proceso de evaluación ambiental del tramo de autovía Molledo-Pesquera, en Cantabria? (Número de expediente 180/001093) . . 6986

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno las previsiones de calendario para la construcción de la autovía de salida de Cantabria hacia la Meseta, entre Torrelavega y Reinosa? (Número de expediente 180/001094) 6987

Página

Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿En base a qué criterios subvenciona el Gobierno los proyectos que se le presentan para la construcción de instalaciones solares? (Número de expediente 180/001088) 6988

Página

Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué modo pretende la Presidencia española impulsar la apertura de los programas nacionales de I+D+I al Espacio Europeo de la Investigación y de la Innovación? (Número de expediente 180/001099) 6989

Página

Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con la conferencia sobre nuevas tecnologías y discapacidad, celebrada recientemente en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001100) . . . 6989

Página

De la Diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se está desarrollando la firma del acuerdo sobre el nuevo sistema de financiación autonómico con las diferentes Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001095) 6990

Página

Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿En qué estadio se encuentra la organización del Foro Civil Euromediterráneo, Euromed, que debe celebrarse en Valencia durante la Presidencia española de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001086) 6991

Página

De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la participación de las mujeres como prestatarias últimas de las operaciones del «Fondo para la Concesión de Microcréditos»? (Número de expediente 180/001096) 6992

Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los ejes centrales de la Presidencia española de la Unión Europea respecto a la Política de Cooperación? (Número de expediente 180/001097) 6993

Página

Del Diputado don Roberto Soravilla Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ministerio de Asuntos Exteriores en relación a la crisis argentina? (Número de expediente 180/001098) 6994

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Como responsable económico del Gobierno piensa variar su política a la vista de las últimas cifras de paro? (Número de expediente 180/001078) 6995

Página

Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el proceso de introducción del euro? (Número de expediente 180/001091) 6996

Página

De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas principales del proyecto de nueva empresa que está elaborando el Gobierno? (Número de expediente 180/001092) 6997

Página

Interpelaciones urgentes 6998

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de garantía del suministro eléctrico de calidad 6998

Defiende la interpelación urgente el señor **Sevilla Segura**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere en primer lugar a la contestación del señor ministro de Economía a otra interpelación similar a la presente, a raíz de la frustrada fusión entre Endesa e Iberdrola y con el apagón californiano de telón de fondo, negando que en España pudiera haber cortes de luz debido a la cantidad de kilovatios pendientes de inversión que había. Contrasta esta afirmación con la realidad sufrida por los consumidores durante los meses de verano y diciembre, que puso de relieve que no se podía garantizar el suministro eléctrico en condiciones, Denuncia la política eléctrica del Gobierno del Partido Popular y acusa al Gobierno de haber liberalizado el mercado eléctrico mal, sin establecer competencia y sin un marco regulador que envíe las señales adecuadas a las empresas para evitar situaciones como las de los apagones generalizados, y echa en cara al Grupo Popular haber votado en la Comisión de Economía reunida en la mañana de hoy en contra de una proposición no de ley del Grupo Socialista a favor de que se cumpliera la ley en todos los aspectos relativos a la garantía de un suministro de calidad a los españoles.*

Contesta en nombre del Gobierno el **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *Anuncia que va a contestar a la interpelación planteada oralmente y también a algunos argumentos que han sido planteados por escrito sobre la política eléctrica del Gobierno. Se refiere a las reducciones de las tarifas y a los apagones de luz, que tanto parecen afectar al Grupo Socialista, pero que no han creado ninguna alarma social porque, aunque si bien es cierto que el 17 de diciembre se produjo en España una situación de emergencia, no es menos cierto que, desde el punto de vista de la generación eléctrica, ese es el único incidente importante que ha habido. Asimismo ruega al Grupo Socialista que no presente proposiciones no de ley que pretenden que se suspendan las autorizaciones de nuevas centrales termoeléctricas en la provincia de Cádiz al mismo tiempo que interpela al Gobierno sobre cómo aumentar la generación en ciclos combinados. Considera que con interpelaciones como ésta no se puede hacer un debate serio y razonable sobre el sector eléctrico y da una serie de datos sobre los megavatios que se van a inaugurar, invitando al señor Sevilla a que asista a dichas inauguraciones para que pueda comprobar «in situ» lo que le dice.*

Replica el señor **Sevilla Segura**, *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la elaboración del estatuto del cooperante 7003

Presenta la interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Interpela al ministro de Asuntos Exteriores sobre un compromiso legislativo que figura en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada la pasada legislatura con un consenso político y social muy amplio, que es la elaboración por parte del Gobierno de un estatuto del cooperante. Con esta interpelación pretenden conocer cuál es la posición del Gobierno ante este mandato concreto de la Ley. Está seguro de que todos los grupos políticos comparten la idea de que una ayuda humanitaria eficaz y potente pasa también por resolver el estatus jurídico de protección social y de fiscalidad de los profesionales de la cooperación y ayuda al desarrollo. Explica los objetivos del estatuto del cooperante y pide al Gobierno que aproveche la elaboración de este estatuto para buscar el diálogo social con todas las organizaciones implicadas.*

El señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps)** *contesta en nombre del Gobierno. Considera de extraordinaria importancia el tema planteado porque se inscribe en lo que tiene que ser un planteamiento global y complejo de la cooperación al desarrollo, que se tiene que configurar como uno de los elementos clave de la proyección internacional de España. Da respuesta a algunos extremos de la interpelación, advirtiendo, sin embargo, que este tema no compete exclusivamente al Gobierno, y explica las medidas llevadas a cabo en base a unos mandatos de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, reiterando la voluntad del Gobierno de concluir el compromiso parlamentario lo antes posible en la parte que le corresponda, que es la presentación del anteproyecto.*

Replica el señor **Campuzano i Canadès**, *duplicando el señor* **ministro de Asuntos Exteriores.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo escenario competencial y de recursos para las entidades locales 7008

Presenta la interpelación el señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere al proceso de construcción del Estado autonómico que abrió la Constitución y a la nueva canción o copla del Gobierno que habla de la segunda descentralización, que es dotar de poder a las corporaciones locales, que el prefiere denominar como proceso de involución autonómica. Acusa al Gobierno de trasladar la responsabilidad de la situación actual de los ayuntamientos a las comunidades autónomas y, por tanto, sean ellas las que tienen que resolver la financiación y la descentralización de competencias en unas impotentes corporaciones locales, incapaces de dar unos servicios para los que están diseñadas. Desarrolla el contenido de su interpelación y hace una serie de preguntas al señor ministro para aclarar lo que significa el pacto local y la Ley de haciendas locales.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno).** *Niega algunas de las afirmaciones del interpelante, como que se hable mucho del cambio de modelo de Estado cuando lo que su partido postula es un desarrollo adecuado del actual Estado de las autonomías, o que el desarrollo autonómico esté culminado o que el Gobierno siga un proceso de involución autonómica. Afirma que el proceso de transferencias de competencias es totalmente independiente del pacto local y que la reforma del Senado no influye para nada en que se esté o no en una situación de regresión autonómica. A partir de aquí se centra en las corporaciones locales, explicando aquellos temas en los que el Gobierno de la nación tiene una responsabilidad y está trabajando, como es la financiación de las haciendas locales, así como en el pacto local, basándose en la tesis de que en los 20 años que han transcurrido desde que se puso en marcha el proceso autonómico ha habido un proceso de descentralización muy importante desde la Administración central a las comunidades autónomas.*

Replica el señor **Núñez Castain**, *duplicando el señor* **ministro de Administraciones Públicas.**

Se levanta la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ VUELVE EL GOBIERNO A IMPLANTAR LA REVÁLIDA? (Número de expediente 180/001076.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar pregunta número 9, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero al señor presidente del Gobierno.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, primero anunciaron la supresión de la selectividad, luego establecieron en la LOU una prueba para cada centro universitario, ahora recuperan la reválida. ¿Por qué no dijeron desde un principio que donde había una prueba para acceder a la universidad iba a haber dos?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno ha dicho siempre que el sistema educativo necesita reformas, y sin duda es intención del Gobierno debatirlas y desarrollarlas porque es muy necesario cambiar y mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Sería conveniente que pasara de las frases vacías a responder a la pregunta que le he hecho.

Donde había una prueba para acceder a la universidad con validez para todo el territorio nacional ustedes han puesto dos; además una representa abrir el camino a una reválida regional y la otra, la de la presunta reválida, representa que aquellos jóvenes que estén en el bachillerato dos años y no aprueben la reválida no tengan ninguna posibilidad y pierdan dos años.

Ayer, como usted sabe, hemos llamado al Gobierno para pedirle que abra un diálogo sobre el futuro de la educación. Le voy a decir cuál es la posición del Partido Socialista. Queremos una prueba con validez para todo el territorio nacional para acceder a la universidad

y no ningún camino que genere una carrera únicamente selectiva y de segregación. Ustedes no dijeron la verdad en su momento, dijeron la verdad a medias y eso no es más que la peor de las mentiras. Además, según lo que hemos oído hasta ahora, ustedes plantean el futuro de la educación y la mejora necesaria de la educación como una carrera de obstáculos para obtener medallas y eso supone que millones de jóvenes estén condenados simplemente a aplaudir viendo a aquellos que obtienen las medallas. Usted entiende la educación como un proceso de selección y segregación. El Partido Socialista entiende la educación como la máquina más poderosa para la igualdad de oportunidades y la solidaridad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Me gustaría oír alguna vez a su Gobierno que tiene la posibilidad, la capacidad y la voluntad de que la inmensa mayoría de los jóvenes, sobre todo los que más necesidades tienen, puedan tener ese destino de calidad y de futuro y no sólo unos pocos, segregando, marginando y batiendo el récord que va a batir su Gobierno: ser el país de Europa que menos inversión dedica a la educación y que más exámenes va a poner a los jóvenes. **(Rumores.)** Este no es un país de futuro, ni de calidad, y menos la educación que usted tiene en la cabeza, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo comprendo que quien con motivo del pacto local pide la retirada de la ley de calidad de la educación… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quien pide la retirada de la ley de calidad de la educación, que ni siquiera ha sido presentada, evidentemente, no tiene mucho rigor en sus exposiciones, y sabe muy bien de lo que hablo.

Creo que existen problemas evidentes en nuestro sistema educativo, algunos tienen que ver con nuevas realidades y otros tienen que ver con un sistema, en mi opinión, que en algunos elementos concretos carece de bastante sentido común. Se puede decir lo que se quiera, se puede hablar del pasado, se puede hablar de sistemas predemocráticos, se puede hablar de desigualdad, pero, señorías, hay cosas que son de sentido común, y me parece que es de sentido común decir que los alumnos, para pasar de curso, necesitan acreditar los conocimientos que tienen. **(Una señora diputada: Claro.)** Me parece que es de sentido común decir que los profesores necesitan respaldo para tener una convivencia garantizada en las aulas y poder enseñar razonablemente. Me parece que es de sentido común decir a los alumnos que hay que esforzarse, que hay que estudiar para poder progresar, para poder pasar de curso y para poder acceder a nuevas metas; y me parece que ayudar a las familias, a los profesores que están demandando estas necesidades, y por supuesto también a los alumnos e incrementar la calidad es exactamente lo que están haciendo en todos los países europeos y es exactamente lo que se está haciendo también aquí, señorías. **(Un señor diputado: ¡Oh!)** El establecimiento de pruebas o de alguna prueba objetiva y externa para evaluar al menos una vez durante 12 ó 15 años lo que es capaz de saber un alumno parece que es algo bastante evidente y de sentido común.

Por último, señoría, en cuanto al gasto en inversiones en el sistema educativo, le quiero recordar que las inversiones efectuadas desde 1996 a 2000 han aumentado el 13,6 por ciento, pero desde el año 1998 todo el gasto educativo responde a las comunidades autónomas. Tal vez usted podrá decir por qué la comunidad autónoma de Andalucía es la que menos gasta por alumno en España. **(Aplausos.—Rumores, protestas y pateos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente. **(Continúan los rumores.)**
Señorías, guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE USTED QUE EL AUMENTO DE PRUEBAS DE SELECTIVIDAD ES EL INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA? (Número de expediente 180/001077.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿qué medidas de sentido común, por supuesto, piensa adoptar su Gobierno para mejorar la calidad de las enseñanzas medias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues, por ejemplo, señoría, para empezar, evitar las que no tienen sentido común, que es, como he dicho, estar 12 ó 15 años en el sistema educativo sin tener que pasar ni una sola prueba externa y objetiva para acreditar conocimientos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, nosotros no hemos sido los de la España que va bien, han sido ustedes. Lo que no casa muy bien es la España que va bien y los españoles que van mal; la España que va bien y la enseñanza universitaria que va mal, la enseñanza media, que es un desastre, y los jóvenes, que salvo los de la *Operación Triunfo* y los del Partido Popular, son jóvenes con tendencia a la vagancia y a la espirituosidad.

Señor presidente, más en serio, nos gustaría saber si usted no ha tenido nada que ver con la situación actual de la enseñanza, porque es verdad que hay fracaso escolar, es verdad que hay problemas de calidad, pero lleva usted seis años gobernando en este país **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Ahí, ahí!)** Algo tendrá que ver usted con la situación de falta de financiación de la enseñanza pública, algo tendrá que ver usted con que en el año 2002 tengamos medio billón menos de financiación en términos reales que en el año 1993, y algo tendrá que ver con que haya más alumnos por profesor (120 alumnos por profesor) de las indicaciones de la Unesco, que son 80 alumnos por profesor.

Señor presidente, lo que necesitamos son más recursos; más recursos humanos, más recursos materiales, mejor formación para el profesorado, más innovación pedagógica, más apoyos a las escuelas, sobre todo a los institutos que están en peores condiciones sociales y territoriales. Esas son las necesidades reales del país. Creemos que sin cubrir esas necesidades, propuestas como la selectividad, que ya tenemos se llame como se llame, o propuestas como los tres itinerarios, no solucionan los problemas de calidad de la enseñanza ni tampoco de fracaso de los estudiantes, porque en todo caso serán fracasados, se llamen de tercera división o se llamen fracasados de otra forma.

Señor presidente, le insto a que negocie esta ley, a que no se quede únicamente en la imposición, porque es mejor en esta materia un mal acuerdo que un buen pleito.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, hay una realidad que es evidente: es necesario mejorar nuestro sistema educativo, ya que hay más del 30 por ciento de fracaso escolar en nuestro país. Eso me parece que es una realidad absolutamente innegable.

La orientación que queremos dar a nuestra reforma, que evidentemente va a ser dialogada con todos los sectores sociales y con las fuerzas políticas para llegar a una buena conclusión, a una buena ley finalmente, es la misma orientación que están dando en otros países, señoría.

Cuando se me habla de pruebas objetivas de evaluación de los alumnos, es exactamente lo que se está haciendo en el Reino Unido, lo que se está haciendo en Alemania, lo que se está haciendo en Italia y lo que se está haciendo en Francia también, en donde no solamente hay una prueba, sino que además se quiere establecer otra, y no creo que todos esos gobiernos —algunos a lo mejor—, sean gobiernos peligrosos desde el punto de vista de ser unos imposibles derechistas reaccionarios que miran al pasado. **(Aplausos.)** Lo que están haciendo exactamente es preocuparse por el nivel de calidad de la enseñanza. Los profesores nos dicen todos los días que el sistema está fracasando y que no son capaces de potenciar las posibilidades que los alumnos y los centros tienen. Señoría, no estamos hablando sólo de un problema de recursos, que también, porque el éxito de la enseñanza no es sólo eso, es también un problema de aprendizaje. Para su información le diré que durante los diez últimos años el número de estudiantes en España se ha reducido en un millón mientras que los profesores han aumentado en 100.000. Por tanto, señoría, cuando hable hágalo con conocimiento de causa, que la mejora podrá contribuir a que la calidad de la enseñanza mejore nuestro país, y no haga la fácil demagogia que acaba de hacer aquí esta tarde.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA VA A SEGUIR CRECIENDO Y CREANDO EMPLEO? (Número de expediente 180/001090.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela. **(Rumores.)**
Señorías, guarden silencio.
Un momento, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Esperaremos un poquito. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**
Adelante.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, los datos que la economía española viene presentando en los últimos meses ponen de manifiesto la existencia de un proceso de ralentización del crecimiento de nuestra economía y del crecimiento del empleo. Estas situaciones desfavorables durante años se encararon de una determinada manera en España. Se nos decía que había que resignarse, que los problemas que tenía España eran de carácter estructural; en definitiva, que poco se podía hacer y había que dejar a su suerte a la economía española. Como consecuencia de esta actitud política, nuestro país fue incrementando sus diferencias en términos de empleo y de renta respecto a los países de nuestro entorno. Las crisis tardaban más tiempo en desaparecer en España, y eran más duraderos los efectos de estos procesos de ralentización económica. Han transcurrido, como decían por ahí, afortunadamente seis años desde que se adoptó otra actitud política a la hora de encarar los problemas de carácter económico en España, afrontándolos desde la ambición política de colocar a España en las mejores circunstancias, en las mejores condiciones para encararlos de forma satisfactoria. Hoy, señorías, ya no se discute en los términos que se hacía en años anteriores sobre las posibilidades de nuestra economía de salir adelante. Hoy se discute de cuánto tiempo va a tardar la economía española en salir del proceso de ralentización económica. Hoy ni siquiera se duda de que España va a afrontar con mejores perspectivas que otros países de nuestro entorno el crecimiento en el momento que se produzca una nueva recuperación. Pero con todo, señorías, lo verdaderamente relevante, señor presidente del Gobierno, no es si la oposición —lo harán— va a acertar —no lo harán— sobre sus pronósticos en relación con lo que el Gobierno está haciendo en materia de política económica. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA**: Lo verdaderamente relevante para todos los españoles, señorías, es saber si la economía española va a poder seguir generando empleo, si la economía española va a crecer más que la de los países de su entorno para eliminar las desigualdades que existen actualmente y si la economía española es todo lo saludable y todo lo estable que necesita ser para poder aprovechar cuanto antes la más que previsible recuperación económica. **(Rumores.—Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.
Muchas gracias, señor Cámara. Su tiempo ha terminado. **(Continúan los rumores.)**
Señorías, ruego guarden silencio.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Como SS.SS. saben, el 2001 no ha sido un bueno año para la economía mundial, sino más bien un mal año. No es que algunas economías mundiales importantes estén creciendo poco, es que están en recesión o su crecimiento es negativo, lo que afortunadamente no es el caso de España.

En el año 2001 la economía española creo que ha demostrado un comportamiento económico notablemente satisfactorio. Para atenernos exactamente a los datos quiero manifestarle lo siguiente: Nuestro crecimiento está en torno al 3 por ciento, con un diferencial superior al 1 por ciento respecto a los países de la Unión Europea; esto quiere decir que hemos tenido un proceso de convergencia real muy intenso. Asimismo, se ha reducido nuestro diferencial de inflación y de desequilibrio exterior. En el año 2001 hemos alcanzado por primera vez nuestra estabilidad en las cuentas públicas y además hemos aumentado la dotación del fondo de reserva de la Seguridad Social. También tengo que decir que el año pasado el empleo ha crecido en 250.000 personas y el paro ha descendido en 88.000 personas, especialmente en las mujeres y también especialmente a través del empleo a tiempo parcial y del empleo estable. Evidentemente, el Gobierno desea seguir con ese proceso de reformas de liberalización que dan lugar a que esta situación de la economía española permita —ya que ahora todo lo apunta— una recuperación sólida de las economías mundiales para aprovecharlas en mejores circunstancias que otros países y para seguir aprovechando ese proceso de convergencia real. Si acentuamos esas políticas reformistas lo conseguiremos y si estructuralmente mejoramos cuestiones fundamentales en nuestro país como el sistema educativo y la formación profesional completaremos el año 2002 con un buen año económico para España.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA OFELIA MARÍA DEL CRISTO REYES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA PARA DAR A CONOCER LA II ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO? (Número de expediente 180/001101.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de la Presidencia. En primer lugar la pregunta número 32, que formula la diputada doña Ofelia María Reyes Miranda.

La señora **REYES MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el rápido crecimiento del número de personas mayores en todo el mundo esta creando una

revolución demográfica global sin precedentes. La proporción de población de personas mayores en el mundo está aumentando más rápidamente que en cualquier época anterior. Entre el año 2000 y el año 2050 se prevé que el número de personas de 60 años o más en el mundo pasará del 10 al 22 por ciento de la población total. Esto supone una nueva realidad para los países desarrollados donde el número de personas mayores supera al de los niños, pero cada vez en mayor medida se da en los países en vías de desarrollo debiendo replantearse las políticas destinadas a las personas mayores para mejorar su calidad de vida. El número de mayores en los países en desarrollo se duplicará en el próximo cuarto de siglo llegando a 850 millones en el año 2025. El crecimiento de la esperanza de vida ofrece nuevas oportunidades, pero también provoca nuevos retos. Según los expertos, en el año 2050 la expectativa de vida en países desarrollados será de 85 años y en los menos desarrollados será de 75 años. Consciente de esta realidad, Naciones Unidas decidió 20 años después de la primera asamblea realizar una nueva Asamblea Mundial del Envejecimiento para aprobar acciones conjuntas que nos permitan afrontar los nuevos retos. En estos 20 años se han abierto cuestiones que no se planteaban entonces y que requieren nuevas iniciativas. Ha sido un gran acierto del Gobierno solicitar que España sea la sede de esta II Asamblea Mundial del Envejecimiento. Esta solicitud ha sido aceptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, y se celebrará en España en abril del presente año 2002. Dada la importancia de la misma todos debemos contribuir a que los españoles conozcan los objetivos de la asamblea y para que sea un éxito. Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por su ministerio para dar a conocer la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Reyes.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente lleva razón en que la sociedad está envejeciendo, quizá como nunca antes en la historia y esta revolución silenciosa, como la califica Kofi Annan, no sólo afecta a los mayores de 65 años sino también y por fortuna cada día más a los que tienen la suerte de llegar a más de 80 años. Esto tiene una importancia extrema para la política, para la economía y para la sociedad donde nos encontramos con unas sociedades desarrolladas, con una pirámide poblacional invertida, con unas carencias importantes de natalidad y con unas edades —insisto, por fortuna— cada vez más mayores que obligan a todos los gobiernos, y mucho más a los gobiernos de los países desarrollados, a tomar parte activa en un nuevo diseño de los estudios de gerontología, del diseño de las residencias, de la política de empleo y de la política de servicios sociales.

Naciones Unidas, sensibles a esta filosofía que en algunos casos y en algunas provincias de España los mayores de 65 años superan al 20 por ciento de la población, han convocado para el mes de abril la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento con un triple objetivo: realizar una revisión de los resultados de la primera que fue en Viena; aprobar un plan de acción sobre el envejecimiento; y promover, que es lo más importante, el desarrollo de una sociedad multigeneracional. Todo ello obliga a realizar unas políticas activas que todos los ministerios implicados están diseñando en estos momentos, y fundamentalmente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En ese sentido quiero manifestarle que como coordinador de esta comisión se han celebrado infinidad de reuniones con todos los ministerios y que el día 25 me trasladaré a la sede de Naciones Unidas, donde tendrá lugar la última reunión preparatoria para la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿SE PROPONE EL GOBIERNO HACER CUMPLIR LA LEY RESPECTO A INFORMACIÓN A LOS CONSUMIDORES DE LOS PRECIOS AL PÚBLICO EN ESTACIONES DE SERVICIOS DE COMBUSTIBLE? (Número de expediente 180/001080.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 13, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señora presidenta.

Está claro que el señor Rato no quiere venir a contestar a esta Cámara a mi pregunta ni a la que le dirigía el señor Griñán sobre un tema que afecta y preocupa mucho a todos los ciudadanos, sobre todo después de las declaraciones del señor Troconiz, en el sentido de cómo va a variar la política económica del Gobierno en materia de pensiones.

Ya sabemos, señor Álvarez-Cascos, que usted es muy solidario con sus compañeros, especialmente con aquellos que están en el círculo de espera a la nominación sucesoria en ese símil de *Operación Triunfo* que han montado. En marzo del año pasado, el señor Rato se comprometió en esta Cámara con los ciudadanos a

informar sobre los precios de las gasolinas en las estaciones de servicio. Al día de hoy nadie ha visto un solo cartel. Por eso le pregunto, ¿piensan realmente hacer cumplir la ley?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, en primer lugar quiero informarle que del cumplimiento de esa ley no tiene responsabilidades el ministro de Economía, sino el ministro de Fomento. En segundo lugar, estamos haciendo lo que en un Estado de derecho se entiende por hacer cumplir la ley, que es hacer cumplir todos y cada uno de los trámites de la normativa vigente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señor Álvarez-Cascos, aprobaron un decreto para liberalizar los servicios, para mejorar la competencia y para facilitar la información a los consumidores, decreto que no han cumplido. El Servicio de Defensa de la Competencia ha admitido la denuncia de una asociación de consumidores contra las petroleras, las distribuidoras y las estaciones de servicio por haberse puesto de acuerdo para no cumplir las normas, protegidos por el silencio del Gobierno. Ustedes son ineficaces y rehenes de las grandes compañías, las mismas que siguen teniendo el monopolio de la distribución de los carburantes. Son expertos en prometer y no cumplir sus compromisos. Pervierten y vacían de contenido sus palabras, exhiben continuamente la defensa de los consumidores cuando llevan más de dos años que no renuevan el máximo órgano de representación, el Consejo de Consumidores y Usuarios, y cada vez es mayor la quiebra entre sus discursos y la realidad. La realidad es que para millones de usuarios de este país no existe información sobre las gasolineras y sobre los precios de las gasolinas, que se comprometieron a bajar los impuestos y en lo que va de año han subido 19 entre ellos la creación de un nuevo impuesto sobre carburantes. Se comprometieron a controlar los precios en la entrada del euro y estamos sufriendo la más espectacular y generalizada subida. Se comprometieron a bajar los precios de las viviendas y en estos últimos años se ha duplicado. La realidad, señor ministro, es que los consumidores están viendo cómo su sueldo ha crecido poco y los precios han subido mucho. La realidad es que cada vez se pagan más impuestos… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pozuelo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora diputada.

Teniendo en cuenta que todas las normas de transparencia en materia de precios las ha adoptado este Gobierno y que durante 14 años no les preocupó el precio de las gasolinas, todo su discurso es de una consistencia enorme. Quiero informarle que la normativa en relación con la transparencia de los precios se cerró ahora hace un año con la aprobación en la Ley de acompañamiento del régimen sancionador que regula el incumplimiento de la normativa vigente. Durante todo este tiempo y para su aplicación, la Dirección General de Carreteras no sólo ha dictado las normas, sino que como la prudencia aconseja en contacto con el propio sector, ha establecido el método para llevarlo a la práctica, y la Dirección General de Carreteras, con autorización del ministro que le habla, ha concedido una prórroga a todas las gasolineras y áreas de servicio para no tener que hacer dos carteles, unos en pesetas y otros en euros a partir del 1º de enero. A partir del 1º de enero de este año, cuando ya no hay ningún problema para la colocación de los carteles y los precios en euros, los 82 carteles correspondientes a las 53 áreas de servicio de todas las autopistas de peaje en régimen de concesión ya están autorizados. Del resto de la red de carreteras, de 2.246 gasolineras o estaciones de servicio, hay ya 423 que han solicitado autorización, que está en trámite, para que se proceda a la correspondiente colocación. Sin embargo, hay todavía una serie de estaciones de servicio y gasolineras que no han iniciado el proceso de autorización, por lo cual las respectivas demarcaciones de carreteras han iniciado los correspondientes expedientes sancionadores, que con arreglo a la normativa vigente y con respeto al derecho administrativo tendrán su curso ordinario, y si son acreedores a una sanción en su momento se aplicarán las sanciones previstas en nuestro ordenamiento jurídico.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ EFECTOS HA TENIDO LA APLICACIÓN DE LAS TASAS CREADAS EN LA ÚLTIMA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE? (Número de expediente 180/001081.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, ¿cuáles son los efectos que está teniendo la aplicación de las tasas creadas en la última ley de acompañamiento para los servicios públicos de transporte?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor Segura.
Ninguno. La tasa de seguridad de transporte ferroviario no entrará en vigor hasta el día 1º de abril, por tanto no ha podido tener ningún efecto. La tasa de seguridad portuaria no entrará en vigor hasta que estén las normas y los mecanismos de seguridad instalados; no se ha puesto todavía ninguno en uso en ninguna autoridad portuaria y por tanto no se ha aplicado; y en AENA no se ha creado ninguna nueva tasa, señor diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señor ministro, en el caso del transporte aéreo ustedes han modificado la tasa de seguridad aeroportuaria, estableciendo una tarifa unitaria por pasajero de salida de 165 pesetas, que está en vigor desde comienzos de año. ¿Sabe usted, señor ministro, las repercusiones derivadas de la aplicación de esa tasa? Pues se lo voy a decir. En sesión de expertos en materia de turismo celebrada recientemente en FITUR, se ha afirmado que esta nueva tasa para atender a la seguridad de los aeropuertos, que debería correr a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y que sin embargo pagan los usuarios, va a repercutir en un incremento, que oscilará entre el 15 y el 20 por ciento, en el precio de los paquetes turísticos, con el consiguiente debilitamiento de un sector básico de nuestra economía como es el turismo, y con el consiguiente debilitamiento en la generación de empleo en ese sector. Pero además, señor ministro, ustedes han subido el 10 por ciento la tasa de aproximación aérea y otro 10 por ciento la tasa que se conoce como *handling*, como consecuencia de la prestación del servicio de navegación aérea, con una espectacular repercusión de precios en los billetes aéreos.
Señor ministro, en el transporte aéreo hoy día hay peores servicios y mucho más caros, como consecuencia de los incrementos de las tasas anteriores y de las nuevas tasas con las que ustedes están gravando ese transporte. Señor ministro, hoy hay menor número de vuelos y además más caros. Esto lo conocen todos los usuarios y es una realidad incontrovertible. Le voy a indicar, señor ministro porque usted probablemente no lo sepa, cuanto paga un pasajero que hace un vuelo de ida y vuelta Madrid-Oviedo, por ejemplo, que es una ruta que usted conoce, aunque va en preferente y a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. Ese pasajero está obligado a pagar 1.700 pesetas de tasas a su ministerio. Señor ministro, ustedes están subiendo gravemente los impuestos, están tolerando que se presten peores servicios a los ciudadanos y están incrementando las tasas que gravan la prestación de los servicios. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Segura.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Segura, yo creo que le han metido un gol en la formulación de esta pregunta porque su rigor es incompatible con una formulación que confunde modificar con crear, y su brillantez no ha sido capaz de superar la falta de rigor con la que usted nos ha dibujado una pregunta que no tiene que ver con la realidad. Primero, porque S.S. sabe lo que es una tasa y sabe que desde la normativa del año 1989, de tasas y precios públicos, es ley la afirmación que dice que las tasas tenderán a cubrir el coste o servicio de la actividad que constituya su hecho imponible. Eso lo sabe S.S. y, por tanto, lo que no me puede pedir es que la política de tasas consista en hacer lo contrario de lo que dicen las leyes. Segundo, señor diputado, desde el año 1994 hasta hoy, las tasas aeronáuticas han disminuido en términos reales… **(El señor Segura Clavell hace gestos negativos.)** Han disminuido, señor Segura, y S.S. lo sabe. Han disminuido exactamente, entre los años 1994 y 2001, en términos reales, un 12 por ciento y las no aeronáuticas, en términos reales, un 12,8 por ciento. No asuste ni engañe a los ciudadanos, porque viene usted a hablar del incremento de la tasa de seguridad, a la que ahora me referiré, e ignora usted que las compañías aéreas han subido los billetes, ocho euros por pasajero, y S.S. lo quiere ignorar para hablar de subidas de céntimos de euro como motivo de preocupación para influir negativamente en los tráficos turísticos.Además de todo ello, S.S. sabe que en los tráficos interinsulares, como tienen una exención del 75 por ciento, esa pequeña subida todavía es mucho más irrelevante.
Señor Segura, dígale a su asesoría que le prepare preguntas de su rigor y de su altura intelectual. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿HA TOMADO MEDIDAS EL GOBIERNO PARA EVITAR DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CARRETERAS DE LA RED ESTATAL, COMO LAS REGISTRADAS A RAÍZ DE LAS NEVADAS DEL MES DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/001082.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sin asustar ni engañar, lo cierto es que tanta tasa e impuesto no ha servido para que tuviéramos máquina quitanieves durante las nevadas del pasado mes de diciembre. Por eso le pregunto si ha tomado alguna medida para que no vuelva a pasar en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): El Gobierno ha tomado muchas medidas y seguirá tomándolas para mantener al mejor nivel posible las actuaciones en relación con los problemas que plantean las nevadas en el tráfico de las carreteras estatales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señor ministro, si las han tomado, no se ha notado porque cuando pasó lo que pasó en la segunda mitad del mes de diciembre del año pasado, lo primero que se le ocurrió a su ministerio, como ya habían hecho otras veces, es decir que la culpa era de la gente que había cogido el coche para salir a las carreteras. Por tanto, encima de atascados, apaleados. Yo le digo que lo que ha pasado con las carreteras españolas en ese mes de diciembre, muy especialmente en Cataluña, ha sido que han estado faltas de inversión, faltas de mantenimiento. Me he preparado unos datos, datos que da su ministerio.

En el año 1995, el entonces Ministerio de Obras Públicas invertía 21.000 y pico, bastante pico, pesetas por habitante; en el año 2000 —que era un año electoral, por cierto—, era de 21.448 pesetas. Menos. Pero si hacemos la media de los seis años de Gobierno del PP, la cantidad se rebaja a 17.667 pesetas. Si el ciudadano que se quedó atascado en El Bruc, en la N-II, helado, sin información y sin que nadie le sacara de allí, encima hubiera conocido esas cifras, comprenderá usted que no le diera ninguna alegría. Además, ese ciudadano que se quiso salir del atasco pensó que había una alternativa, esa niña mimada del Gobierno que son las autopistas de peaje. Por cierto que esa pregunta la tendría que contestar otro ministro y no usted, porque ya nos ha dicho que usted en peajes no va a hacer nada, que les pidamos responsabilidades a los ministros económicos para que rebajen tasas e impuestos que, por cierto, dice usted que no existen. Cuando ese ciudadano se fue a la autopista de peaje, se encontró con el mismo atasco. Mientras estaba atascado se levantaron las barreras, cuando acabó el atasco y se podía circular se cerraron las barreras, por tanto, tuvo que pagar.Señor ministro, no me dirá que eso es tomar medidas, porque en ese momento lo que demandaba la gente no eran peajes, no era alargar las concesiones y no era que usted promoviera un mayor beneficio para las concesionarias sino que lo que le pedían eran medidas. Esas medidas no existieron entonces, no existen ahora y aquí no nos ha podido dar ninguna respuesta. ¿Sabe qué le digo, señor ministro? De los desastres del tiempo nos tendrá que guardar el cielo, porque de los de este Gobierno estamos bien indefensos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, escuchando su argumentación va a acabar de convencernos a los miembros del Gobierno que somos unos magos. Si los datos que usted dice fueran ciertos, explíqueme usted por qué en la temporada de la campaña de Vialidad Invernal 95-96, el Ministerio de Fomento disponía de 254 camiones quitanieves y 178 silos y depósitos de fundentes con una capacidad de 24.000 toneladas y hoy tenemos 511 camiones y 327 depósitos con una capacidad de almacenamiento de 45.000 toneladas. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¿Dónde estaban?)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Será que estamos poniendo el dinero de nuestro bolsillo para duplicar en cinco años los medios que heredamos del Gobierno de sus señorías. **(Rumores.)** También quiero decirle que en este momento existe un protocolo de colaboración entre Carreteras, Tráfico y Protección Civil, que antes no existía, que permite optimizar la eficacia del funcionamiento de los tres organismos dependientes del Estado. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Qué eficacia!)** Por último que, siendo verdad que entre los días 14 al 16 de diciembre las carreteras —no de toda España—, de Lleida, Barcelona y Tarragona se cubrieron con unas nevadas extraordinarias que provocaron un bloqueo, S.S. debería de saber que la principal causa del mismo fue que los camiones y los coches se fueron quedando atravesados por no cumplir con la parte que al usuario le corresponde. **(Rumores.)** Una vez que se cruza un camión en una carretera no sólo impide el tránsito sino que impide la llegada de los servicios quitanieves.Por eso si usted no quiere caer en la demagogia, además de decirle al Gobierno que siga haciendo lo que hace este Gobierno y no lo que hacía el suyo, que no los aumentaba, hay que decir a los usuarios que sean responsables y que cuando hay advertencia de

nieve lleven cadenas en sus vehículos**. (La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué pasen las máquinas!)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL PRESTADO POR LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS JUSTIFICA LA ESCANDALOSA SUBIDA DE PRECIOS? (Número de expediente 180/001083.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ministro, seguimos helados, como decía mi compañera, por las cosas que nos recuerda la prensa sobre la subida de tarifas en el correo: Correos dobla las tarifas para el reparto de prensa a domicilio, Correos encarece el cien por cien del reparto en prensa, los consumidores exigen una revisión de las tarifas postales por considerarlas abusivas, las organizaciones de consumidores dicen que el correo ha subido el 51,9 por ciento… Y usted en un periódico que tengo aquí, lo justifica diciendo que como la calidad del correo es tan buena, lo que hay que hacer es subir las tarifas mucho para que se pueda mantener la calidad y además mejorarla en el futuro. Eso es lo que dice usted, señor ministro. Usted me dice en una respuesta que me da: la calidad del correo en la línea básica es del 73,51 por ciento. Le digo, señor ministro, que yo no me lo creo. Las reclamaciones y las quejas de la gente crecen de manera exponencial porque el correo funciona cada día peor y eso lo sabemos quienes lo sufrimos, señor ministro. Por tanto, no me creo las cuentas que ustedes dan. Le quiero preguntar si está seguro de que las cuentas que da son las correctas y si considera el Gobierno que la calidad del servicio postal universal prestado por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos justifica la escandalosa subida de los precio?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Los datos son los datos. Lo que usted llama escandalosa subida de los precios del servicio postal universal es una subida del 2,46 por ciento en un año en que el IPC subió el 2,7 por ciento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, lo que yo llamo escandalosa subida de los precios, por ejemplo es del 98,9 por ciento en derecho certificado; del 50 por ciento en publicorreo, 100 gramos, zona b; del 122,2 por ciento en periódicos de suscripción, 300 gramos; del 108,3 por ciento en artículos de 500 gramos, etcétera. Son datos facilitados por ustedes. A eso es lo que llamo escandalosa subida y, además, le digo que no me creo los datos de calidad, de lo que usted parece ser que no quiere hablar. Sólo quiere hablar de la calidad cuando es lo que dice que justifica la escandalosa subida de precios y resulta que, a 31 de agosto del año pasado, las quejas acumuladas han aumentado en 18.227 y las reclamaciones en 122.859, en contestación de su ministerio. Señor ministro, podrá reírse lo que quiera, pero nos hacen pagar mucho más por mucho peor y mucho menos. Están siguiendo la política de deteriorar los servicios públicos y, al final, cobrarnos más por ellos. Se lo digo desde aquí y se lo he dicho muchas veces en Comisión, acabarán privatizando Correos, porque lo único que les preocupa es la cuenta de resultados para poderla vender después en Bolsa. Eso es lo que ocurre, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, como tengo mucho respeto por los diputados amigos, quiero decirle que le han metido en otro lío. **(Protestas.)** Fíjese lo que nos ha venido a decir en representación de la oposición: el certificado, que es el 3 por ciento. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Decía que lo que ha venido a decir en representación de la oposición es que el certificado, que es el 3 por ciento de lo que factura Correos y los publienvíos, que son el 1 por ciento, son los que han subido, es decir, el 4 por ciento del total de lo trabajado en Correos es lo que le preocupa a su señoría. **(Protestas.)** Señor diputado, el 80 por ciento de lo que factura Correos es la carta ordinaria de 20 gramos ¿Saben lo que ha subido? De 0,24 euros a 0,25 euros. Eso es lo que ha subido el 80 por ciento del volumen de trabajo que hace Correos en el sector postal reservado. Y así sucesivamente. Cuando SS.SS. se ponen a medir, siempre se

equivocan de metro. La carta ordinaria que ha subido desde que gobierna el Partido Popular de 30 a 41,6 pesetas, con la última subida un 38,7 por ciento, subió el 50 por ciento del año 1990 a 1995, de 14 a 30 pesetas. **(Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!)** Eso es lo que lo subieron los gobiernos de los que usted formaba parte y les apoyaba. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Lamento que los datos les estropeen las argumentaciones, por muy brillantes que sean los diputados, pero esta es la realidad.

En el caso de los precios que hemos actualizado, de las proporciones que dice S.S., tengo que decirle que la calidad de los certificados a partir de ahora será mucho mayor, porque los que certifiquen una carta van a poder tener datos del seguimiento personalizado de la misma. Eso se llama calidad y la calidad también hay que pagarla a través de los precios públicos. Por tanto, Correos en estos momentos, señorías… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. Ha concluido el tiempo.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS SE DERIVAN DEL NUEVO PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL TRAMO DE AUTOVÍA MOLLEDO-PESQUERA, EN CANTABRIA? (Número de expediente 180/001093.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Jesús López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Señora presidenta, señor ministro, todavía no se han cumplido seis años desde que el Partido Popular asumió la responsabilidad del Gobierno de la nación. Hasta ese momento la situación de las comunicaciones de Cantabria con el centro de España era igual a nada, igual al vacío. No había ningún kilómetro terminado, ni siquiera iniciado. No se habían concluido los proyectos técnicos y por ello ni siquiera habían salido todavía a licitación. Tampoco se había realizado declaración de impacto ambiental alguna ni se habían aprobado los estudios informativos previos, es decir, prácticamente nada. El Partido Popular tuvo pues que empezar de cero, salvo algún borrador de estudios. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES:** Decía que el Partido Popular tuvo que empezar de cero, salvo algún borrador de estudios e incluso en el tramo Aguilar de Campoo-Palencia ni siquiera se había movido el primer papel de la compleja siempre tramitación administrativa. **(Rumores.)** Esta fue la actitud del Partido Socialista durante el tiempo que ejerció la responsabilidad del Gobierno. Se supone que desde que están en la oposición, lo normal es que el papel hubiera cambiado y hubiera sido una labor de impulso y de control. Sin embargo, nada de nada.

¿Saben SS.SS. en cuántas ocasiones se ha traído al Pleno de esta Cámara alguna iniciativa, alguna pregunta oral, alguna interpelación del Grupo Socialista acerca de esta importante vía de comunicación de Cantabria con el centro de España? Absolutamente en ninguna, y esto contrasta con la actitud del Partido Popular durante este tiempo. Ya en la anterior legislatura, permítanme recordar que este diputado, en definitiva el Partido Popular, presentó al entonces titular de Fomento una pregunta oral interesándose por esta autovía, incluso en esta legislatura hace poco más de un año de nuevo el Grupo Popular trajo esta cuestión al Pleno de esta Cámara, y hoy, señorías, volvemos a hacerlo porque el Grupo Popular en el Congreso siempre ha tenido consciencia del deber que supone para nosotros impulsar esta vía de comunicación y también este compromiso asumido por el Gobierno de José María Aznar desde 1996. **(Rumores.)**

Por ello, ante la necesidad de un nuevo estudio de impacto ambiental para el tramo Molledo-Pesquera, apenas cinco kilómetros, me permito preguntarle, señor ministro: ¿Qué consecuencias se derivan del nuevo proceso de evaluación ambiental del tramo de la autovía Molledo-Pesquera, en Cantabria?

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López-Medel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, había leído en la prensa que estas preguntas las iba a formular el Grupo Socialista y me congratulo de que las haya formulado el Grupo Popular, porque el trazado del subtramo Molledo-Pesquera fue definido por un estudio informativo que se aprobó provisionalmente el 2 de marzo de 1995. Por lo tanto, cuando desde el partido de la oposición se ha criticado al ministro que eligió un mal trazado, debo decir que está criticando a un ministro que es compañero de bancos de la oposición del Partido Socialista. No digo y no diré jamás que un ministro sea responsable de los trazados, lo que digo es que los que acusaron a un ministro han acusado a un compañero de partido y no a un miembro del Gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.)** Ese trazado, al entrar en fase de

proyecto, que es en la que se encuentra en estos momentos, y realizarse los adecuados estudios técnicos, recogió la existencia de una zona kárstica entre los kilómetros 28 y 30, con carácter paleodeslizante, lo que se denomina la zona de Somaconcha y que recomendaba no realizar ahí el túnel y buscar otro trazado. Esta es la decisión que ha adoptado la Dirección General de Carreteras por su propia iniciativa al conocer los datos geotécnicos y remitió el correspondiente escrito el 27 de junio a la Dirección General de Calidad Ambiental que, como es natural, al tratarse de un nuevo trazado obligó a rehacer las consultas medioambientales, que son las que se han hecho a lo largo de estos meses y que ha dado pie a que todo el mundo tuviera la oportunidad de opinar sobre el cambio de trazado. Además, como consecuencia de las prealegaciones presentadas en las consultas medioambientales, ahora este nuevo trazado va a salir a información pública, y les adelanto que saldrá a información pública antes de que termine el mes de abril, para que todo el mundo presente alegaciones y según las mismas se vuelva a remitir al Ministerio de Medio Ambiente para obtener la declaración de impacto ambiental y a continuación terminaremos el correspondiente proyecto.

Si no surgen nuevos problemas, mantengo el compromiso de que también este tramo esté concluido antes de que concluya el año 2005.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO LAS PREVISIONES DE CALENDARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DE SALIDA DE CANTABRIA HACIA LA MESETA, ENTRE TORRELAVEGA Y REINOSA? (Número de expediente 180/001094.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ**: Señora presidenta, señor ministro, indudablemente el tema de la autovía de la Meseta es algo que a los cántabros nos preocupa, en cuanto a su ejecución nos satisface, en cuanto a su marcha indudablemente es motivo de que estemos aquí dos diputados del Partido Popular preocupándonos precisamente por una obra tan importante.

Tengo que recordar haciendo una breve reflexión que hace más de veinticinco años que los cántabros venimos solicitando y pidiendo esta obra. También he de decir que a pesar del tiempo transcurrido y después de catorce años de gobierno socialista hasta el año 1996 esta obra no se toma en serio, no se impulsa y no se pone en marcha. Asimismo, tengo que decir que después de este tiempo, hoy febrero de 2002, indudablemente los cántabros somos testigos todos de una realidad, de un día a día y de un esfuerzo que acometió el Gobierno del Partido Popular y que nos está llevando a ver claro el horizonte para el futuro en nuestra comunicación con Castilla.

Ahora bien, estos días ha habido un pequeño revuelo en Cantabria porque aquellos que no aportaron absolutamente nada en catorce años, ahora se esfuerzan, a destiempo diría yo, pero por tener una inquietud y no por buscar una solución. Parece como si les molestara lo que nos satisface a todos los cántabros. Como se han anunciado iniciativas parlamentarias de los diputados socialistas y entendiendo que es en sede parlamentaria donde corresponde hablar de estos temas y no en los periódicos, formulo al ministro la siguiente pregunta: ¿Mantiene el Gobierno las previsiones de calendario para la construcción de la autovía de salida de Cantabria hacia la meseta, entre Torrelavega y Reinosa?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, por supuesto además de mantener las previsiones para el tramo al que hizo referencia en la pregunta anterior, quiero confirmarle que el primer tramo Torrelavega-Los Corrales de Buelna está en obras desde el año 2000 y con horizonte de puesta en servicio en mayo del 2003. En el tramo Corrales de Buelna-Molledo se iniciarán las obras próximamente. Tiene un plazo de ejecución de 24 meses y, por tanto, está prevista su puesta en servicio en marzo del 2004. Del tramo Molledo-Pesquera ya hemos hablado hace un momento. El tramo Pesquera-Reinosa está en estos momentos en la última fase de supervisión del proyecto para su licitación a lo largo del ejercicio 2002. El tramo Reinosa-Mataporquera ya tiene las obras iniciadas desde hace casi un año, tiene un plazo de ejecución de 28 meses y su puesta en servicio será diciembre del 2003. Finalmente, en el tramo límite de provincia de Palencia-Aguilar de Campoo también van a iniciarse próximamente las obras, con un plazo de 24 meses y su puesta en servicio en marzo del 2004.

Esto es, señor diputado, lo que va a hacer el Gobierno del Partido Popular y responde de todo aquello que se ha comprometido a hacer, excepto de las trabas que desde la oposición se están poniendo, a través de los medios de comunicación, para hacer efectivo un calendario que beneficia a todos los cántabros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señor **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN BASE A QUÉ CRITERIOS SUBVENCIONA EL GOBIERNO LOS PROYECTOS QUE SE LE PRESENTAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES SOLARES? (Número de expediente 180/001088.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, la número 19, que formula el diputado Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Gracias, señora presidente.

¿Con qué criterios subvenciona el Gobierno los proyectos que se le presentan para la construcción de instalaciones solares?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidente.

Señoría, el Gobierno otorga las ayudas públicas siempre bajo los principios del procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas, que son publicidad, concurrencia y objetividad, y en el caso de las energías solares, en el marco del Plan de fomento de las energías renovables, según el pliego de condiciones de las correspondientes convocatorias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Suponía, señora ministra, que su respuesta se atendría a la escrupulosidad de lo que se suele denominar el reglamento vigente. En definitiva, las características del proyecto, criterios de objetividad, imparcialidad, etcétera, pero permítame que sobre la base de su propia información, la información suministrada por el IDAE para el año 2001 sobre los proyectos presentados y subvencionados para las instalaciones solares por comunidades autónomas, ponga en evidencia algunos datos y hechos que, a juicio de nuestro grupo, son realmente curiosos. En esos datos se constata que existe una correlación perfecta y positiva entre las ayudas recibidas y el apoyo prestado al Gobierno al que usted pertenece. Navarra, Cataluña y Canarias son las comunidades que más dinero reciben en términos absolutos. Estas tres comunidades absorben el 56,1 por ciento del total, cuando los proyectos presentados se sitúan en el 34 por ciento. En el caso de Navarra, que recibe el 28,7 por ciento del total, nos hace pensar que a UPN su relación con el PP además de matrimonio le ha supuesto patrimonio.

Existe también correlación perfecta y positiva si la comunidad está gobernada por el Partido Popular. El señor Zaplana, por ejemplo, representa en subvenciones recibidas el doble que en proyectos presentados. La correlación es, sin embargo, perfecta pero negativa en el caso de comunidades autónomas gobernadas por el PSOE. Para muestra de ello, sólo hace falta contemplar los datos de Andalucía y Castilla-La Mancha. El País Vasco, como era de prever, ha recibido en 2001 un exiguo 1,3 por ciento de las subvenciones totales, porcentaje que supone la tercera parte del peso de los proyectos presentados desde Euskadi.

A mí, señora ministra, estos datos me resultan curiosos, cuando menos; aunque seguro que son producto de la casualidad. ¿O no?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, si está tan bien informado, no debe de haber asistido a los grupos de energía solar, constituidos por representantes de todas las comunidades autónomas, que toman parte de forma integral en el proceso de evaluación de solicitudes junto con el personal del IDAE y el panel de expertos. Dichos grupos fueron debidamente informados de los criterios de las convocatorias y comprobaron el nivel de solicitudes de cada una de las comunidades. Quiero decirle con esto que no se tiene en cuenta únicamente el volumen de solicitudes de cada comunidad, sino también el nivel de las mismas. Puede ver usted que, primero, hay unos criterios técnicos sobre los que se resuelve y, después, un proceso de priorización para las solicitudes restantes.

Los casos que usted ha mencionado no responden a otros motivos que la calidad técnica de los procesos presentados y a que ha habido una gran cantidad de solicitudes. De hecho, en ciertas comunidades —incluyendo algunas gobernadas por el Partido Popular, que usted no ha mencionado— el número de solicitudes supera en 10 veces o más al número de los proyectos que se han subvencionado.

El IDAE, con conocimiento y participación explícita de las comunidades autónomas, no se ha atenido sólo a los criterios de concurrencia, objetividad y acuerdo a las condiciones técnicas, sino también a los de transparencia y corresponsabilidad con las comunidades autónomas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MODO PRETENDE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA IMPULSAR LA APERTURA DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE I+D+I AL ESPACIO EUROPEO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA INNOVACIÓN? (Número de expediente 180/001099.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el objetivo estratégico fijado en el Consejo Europeo de Lisboa, que se celebró en marzo de 2000, como todos ustedes saben, y ratificado posteriormente en Estocolmo y en Gotemburgo, era convertir a la Unión Europea, a lo largo de la próxima década, en la economía, basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del planeta.

Esto implica, sin lugar a dudas, avanzar en una serie de acciones que permitan que la investigación y el conocimiento en general se conviertan en el nuevo modelo de desarrollo económico en el seno de la Unión Europea. Estas acciones se refieren a varios ámbitos, entre los que podemos citar la creación de un Espacio Europeo de la Investigación y de la Innovación. El desarrollo de este espacio, que se agregará a la excelencia científica y técnica de Europa y que estrechará la colaboración entre los Estados miembros, será el motor principal del VI Programa marco de investigación, desarrollo tecnológico y demostración 2002-2006.

Sabemos ya del esfuerzo en investigación que ha realizado el Gobierno de España en los últimos años, duplicando los recursos económicos y aumentando los recursos humanos, que está llevando a España a desempeñar un papel más decisivo y de mayor protagonismo en investigación dentro de la Unión Europea. Por esto deseo formular a la ministra de Ciencia y Tecnología la siguiente pregunta: ¿De qué modo pretende la presidencia española impulsar la apertura de los programas nacionales de I+D+I al Espacio Europeo de la Investigación y de la Innovación?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, uno de los objetivos de España y de la Unión Europea durante nuestra presidencia es imprimir un impulso para que Europa sea espacio de investigación y también de innovación. Necesitamos, al igual que se está haciendo en España, que haya mayor colaboración entre el mundo científico y el mundo de las empresas, y eso requiere aspectos tan importantes como son la movilidad de los científicos entre la ciencia y las empresas, la movilidad entre países; por tanto, acuerdos de capacitación, acuerdos sobre títulos, acuerdos de educación; también movilidad en el ámbito laboral, como estamos defendiendo en el Consejo de Empleo. Para que esto sea posible, es necesario que los planes nacionales de investigación se vayan abriendo. Este fue el objeto de la discusión del seminario informal de ministros de Industria e Investigación que se celebró en Girona el 1 de febrero, donde en la parte correspondiente a investigación examinamos los retos, dificultades y oportunidades que plantea la apertura de estos programas. Sobre la base de un conjunto de principios, es decir, un método abierto de coordinación, con principios de voluntariedad, reciprocidad y sin transferencia de fondos, se tomó el acuerdo en el seminario de avanzar en la apertura de los programas nacionales y en particular estimular el intercambio de información para mejorar el conocimiento mutuo; crear una red de gestores de programas de investigación, desarrollo e innovación; potenciar las investigaciones conjuntas, tanto entre científicos como entre éstos y empresas, y empezar a contemplar algo que también es muy importante y que España ya ha hecho como es la introducción de expertos internacionales en los procesos de evaluación nacional, que tan buen resultado han dado en el programa Ramón y Cajal y en los demás programas de evaluación científica. Para canalizar este proceso el CREST, que es el Comité para la Investigación Científica y Tecnológica de la UE, ha acordado constituir el foro más idóneo. Creo que vamos a dar un impulso importante a la investigación, desarrollo e innovación, que es tanto como dar impulso a la competitividad europea y al bienestar de nuestros ciudadanos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN RELACIÓN CON LA CONFERENCIA SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DISCAPACIDAD, CELEBRADA RECIENTEMENTE EN EL MARCO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001100.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 31, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología, señora Birulés, la tecnología de la información y las comunicaciones constituyen un poderoso instrumento para facilitar la vida de las personas con necesidades especiales o discapacitadas. Sin embargo, estas tecnologías pueden introducir barreras añadidas, producidas por la imposibilidad física para usarlas al no estar adecuadas a las características especiales de este grupo de personas o por la falta de formación para su utilización. Estos supuestos constituyen ejemplos claros de lo que se ha venido en denominar infoexclusión o infomarginalidad. Desde el Gobierno se están impulsando firmes y decididas iniciativas de accesibilidad, enmarcadas en el seno del plan de acción INFO XXI, para integrar a estas personas en un mundo lleno de posibilidades como es la sociedad de la información.

En este contexto se ha celebrado recientemente la primera Conferencia europea de nuevas tecnologías y discapacidad. Por ello, señora ministra, quería preguntarle: ¿Cuáles son los objetivos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con la Conferencia sobre nuevas tecnologías y discapacidad, celebrada recientemente en el marco de la presidencia española de la Unión Europea?

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mancha.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, sabemos que el avance de la sociedad de la información sólo tiene sentido si da beneficio a las personas; en este caso, a los ciudadanos españoles y a los ciudadanos europeos. De esta sociedad, del conjunto de los ciudadanos forma parte un colectivo que tiene dificultades, el colectivo de discapacitados, que en España es de 3 millones y medio de personas y en la Unión Europea es de en torno a 40 millones de personas. Por tanto, tenemos no sólo una responsabilidad, una obligación, sino además una gran oportunidad. La gran oportunidad es que la sociedad de la información y las ventajas de las tecnologías sirvan en este caso para integrar y no para excluir, para que realmente tengan más posibilidades de formación, de integración laboral y social y de relación personal; en definitiva, una vida mejor. Este es el objetivo del Gobierno en cuanto al plan INFO XXI.

Asimismo, en el marco del plan e-Europe y de la revisión que vamos a hacer próximamente en Vitoria, hemos querido que esto también ocurra en la Unión Europea y, conjuntamente con la Comisión, hemos celebrado esta primera conferencia sobre nuevas tecnologías y discapacidad los pasados días 6 y 7 de febrero, que ha conseguido implicar a la industria, sin duda a los poderes públicos y a todo el movimiento asociativo de discapacitados. Los objetivos claramente son: el avance en aplicaciones y, por tanto, realidades que hagan que estas tecnologías sean accesibles al conjunto de discapacitados; el establecimiento de estándares de accesibilidad; que el diseño tanto del *hardware* y *software* como de las aplicaciones sea un diseño para todos; que sea fácil acceder, que no haya miedo, que no haya dificultades, por tanto, que haya sistemas de acompañamiento en el conjunto de Europa; que se creen centros de excelencia, así como el papel incentivador de los poderes públicos mediante la elaboración de políticas de inclusión de toda la Unión Europea, como es el caso de la iniciativa comunitaria e-Europe, a la que me refería antes, o de la española IINFO XXI. Asimismo se tomaron acuerdos para avanzar en las políticas inclusivas en toda la Unión Europea, estableciendo no sólo unos estándares de accesibilidad, sino adoptando directrices. Así lo haremos en el próximo Consejo de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, para que se apliquen todas estas tecnologías a los sitios públicos y las web de las administraciones.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE ESTÁ DESARROLLANDO LA FIRMA DEL ACUERDO SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO CON LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001095.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda número 26, que formula la diputada doña María Jesús Ruiz Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el concepto de autonomía conlleva la asunción y el ejercicio de competencias, y ciertamente el momento presente es el de mayor desarrollo en la transferencia de competencias a las comunidades autónomas. La descentralización a favor de ellas es una realidad que sólo puede discutirse, desde nuestro punto de vista, por visiones partidistas o manifestaciones clónicas previamente dictadas. Sin embargo, sin la capacidad financiera necesaria para ejercer esas competencias y prestar los servicios que conllevan estaríamos hablando de una autonomía prácticamente sólo nominal.

El pacto de financiación autonómica conseguido por este Gobierno con todas las comunidades autónomas de régimen común creemos que garantiza efectivamente la autonomía de cada una de ellas. Sin embargo, estamos leyendo con frecuencia ciertas manifestaciones de presidentes de comunidades autónomas de cuyas palabras, habiendo aprobado ese modelo de financiación, no acaba de inferirse realmente que exista esa voluntad de acuerdo. Por ello quisiéramos saber cómo se está desarrollando la firma del acuerdo de este nuevo sistema de financiación autonómico con cada una de las diferentes comunidades autónomas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. ha puesto de relieve, la política del Gobierno ha sido conseguir, en este caso por unanimidad, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el diseño de un nuevo sistema de financiación autonómica, que ha entrado en vigor el 1 de enero del año 2002. Para la aplicación de este sistema en cada comunidad autónoma era necesario cumplir dos condiciones: primero, que la comunidad autónoma hubiera recibido la transferencia de los servicios completos que se financiarán con el nuevo sistema; y, en segundo lugar, la aceptación por parte de las comunidades autónomas en comisiones mixtas del nuevo sistema de financiación. Tal como establece la ley, esa aceptación tenía que realizarse antes del 28 de febrero de este año 2002.

En este momento se están produciendo la convocatoria y la conclusión de las comisiones mixtas de transferencias. Las comunidades autónomas de Extremadura, Madrid, Asturias, Castilla-La Mancha, y esta misma mañana la de Aragón y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, han asumido en Comisión Mixta el nuevo sistema de financiación. Queda, por tanto, que entren en vigor sus respectivas leyes específicas de cesión de tributos.La firma del resto de comunidades autónomas está prevista a lo largo de este mes de febrero. En concreto, para la semana próxima se firmará con Andalucía, La Rioja, Castilla y León, Cataluña, Canarias, Valencia y Murcia, y la siguiente, con Galicia, Baleares y Cantabria.

Gracias al acuerdo alcanzado en el mes de julio, un acuerdo por unanimidad por primera vez en la historia en los sistemas de financiación de nuestras comunidades autónomas, podemos decir hoy que estamos construyendo un sistema dotado de corresponsabilidad, como ha puesto de manifiesto S.S., una corresponsabilidad que aumenta la capacidad de autogobierno de nuestras comunidades autónomas hasta unas cotas no conocidas hasta ahora, y asimismo aumenta la suficiencia de recursos presupuestarios, garantizando la solidaridad interterritorial en España. Estamos dando un paso decisivo en la construcción del Estado de las autonomías en España. En ese paso debo reconocer la actitud positiva que han tenido en general los gobiernos autonómicos, llegando al consenso con el Gobierno de España en la definición de este sistema y distanciándose de posiciones políticas que se han mantenido en esta Cámara por diferentes grupos a lo largo de la tramitación de las leyes correspondientes.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDNAS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿EN QUÉ ESTADIO SE ENCUENTRA LA ORGANIZACIÓN DEL FORO CIVIL EUROMEDITERRÁNEO, EUROMED, QUE DEBE CELEBRARSE EN VALENCIA DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001086.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 17, que formula el diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, durante la presidencia española de la Unión Europea corresponde la celebración del llamado Foro Civil Euromediterráneo, Euromed, una iniciativa que desde su origen en el año 1995, en Barcelona, corre en paralelo a la reunión periódica de los ministros de Asuntos Exteriores e incluso de jefes de Estado y de Gobierno de los países del área mediterránea. Hasta ahora siempre se ha organizado, según todos los precedentes, con eficacia y con gran participación de todo tipo de organizaciones sociales que son las que deben implicarse. No tenemos constancia de que eso vaya a ser así. Por eso le pregunto cuál es el estado actual de preparación del Foro Civil Euromediterráneo que debe celebrarse en Valencia durante la presidencia española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Guardans.

Efectivamente, esta iniciativa del Foro Civil en torno al proceso euromediterráneo nos parece a todos de enorme interés. Es cierto que su naturaleza ha ido modificándose y al principio aparecía de alguna manera –entiéndaseme bien la expresión— subordinado al proceso euromediterráneo y, por lo tanto, a las propias reuniones ministeriales del proceso. A partir de Stutt-

gart, y después en Marsella y en Bruselas, ese foro ha ido adquiriendo mayor autonomía y mayor protagonismo, con todo lo que ese concepto de sociedad civil se pueda discutir, y se ha ido alejando de los gobiernos y del poder político. A mí esa evolución no me parece negativa. Todo lo contrario, creo que hay que dejar margen a la sociedad civil para que organice los foros de la manera que considere más conveniente. En ese contexto le puedo decir que la información de la que disponemos es que los preparativos del Foro Civil Euromediterráneo se encuentran avanzados, las fechas que estaban previstas para el 23 y 24 de marzo se han trasladado a los días 12, 13 y 14 de abril, se van a reunir en la Universidad Politécnica de Valencia, se ha creado una estructura organizativa en función de los propios participantes de dicho foro, sobre lo que el Gobierno no tiene nada que decir, esperamos que dé resultados prácticos y que las conclusiones puedan ser útiles para la reunión ministerial y vamos a procurar tenerlas en cuenta en la mayor medida posible.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDNAS I CAMBÓ**: Le agradezco su explicación, señor ministro, pero, como usted mismo dice, ni siquiera las fechas estaban claras hasta ahora mismo, lo cual indica una tremenda falta de preparación. Ni ayer mismo se sabía –usted habrá tenido esa información pero los demás no— cuál era la fecha de la celebración, y estamos hablando del mes de marzo o del mes de abril. Ya me dirá usted qué seriedad de preparación es esa. Por tanto, aunque esto viene de la sociedad civil y es una organización civil, no estatal, la que tiene la responsabilidad de hacerlo, lo va a hacer con su dinero, con el dinero del Ministerio de Asuntos Exteriores y en parte con dinero de la Comisión Europea. Por tanto, tiene usted la grave responsabilidad de velar, aunque esto esté subcontratado —y permítame que lo ponga entre comillas—, por que eso se organice bien, por que el Foro Civil Euromed sea un éxito y por que el nivel no se devalúe respecto de acontecimientos anteriores. Este portavoz no pretende criticar en este momento —ya veremos qué ocurre— a los actuales organizadores. Tómese esta pregunta como una pregunta de impulso más que de control. De control se la haremos en abril, cuando haya terminado el foro, pero en este momento sí le pedimos como impulso que se tome en serio el foro, que lo sigan de cerca porque hay dinero público en juego y porque la cuestión, que es lo más importante, es que el Foro Civil como tal ha de ser un éxito y corremos el riesgo de que no lo sea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardans.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo efectivamente me lo tomo así. Vamos a seguirlo de cerca, entre otras cosas porque hay recursos públicos, fundamentalmente de la Comisión, no del Gobierno español, pero estoy seguro de que usted también comparte conmigo que hay que dejar a la sociedad civil que organice sus foros de acuerdo con sus propios criterios, sin que se pueda decir que hay interferencias por parte de los gobiernos. Ellos mismos han definido unos criterios al respecto. Dicen que determinadas organizaciones vinculadas a administraciones públicas es bueno que no participen porque sus opiniones pueden estar mediatizadas por los propios poderes públicos. Yo puedo tener mi opinión personal al respecto y lo que le digo es que lo voy a seguir muy de cerca, pero también le pido, por favor, que pida responsabilidades a quien deba pedirlas porque no es responsabilidad de los gobiernos dar explicaciones respecto a lo que hace la sociedad civil.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COMO PRESTATARIAS ÚLTIMAS DE LAS OPERACIONES DEL «FONDO PARA LA CONCESIÓN DE MICROCRÉDITOS»? (Número de expediente 180/001096.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 27, que formula la diputada doña María Jesús Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la creación del Fondo para la concesión de microcréditos en proyectos de desarrollo social básico en el exterior supone un cambio cualitativo dentro de la ayuda oficial a países en desarrollo con el fin de mejorar las condiciones de vida de las personas y tratar de erradicar la pobreza y, sobre todo, muy importante, la desigualdad de género. Resulta, pues, un instrumento básico y fundamental para la creación de microempresas y para impulsar cooperativas y asociaciones comunales en los sectores más desfavorecidos de esos países.

En estos proyectos, como en casi todos, la mujer juega un papel prioritario. Cada mujer tiene un tremendo potencial en sí misma y la posibilidad de demostrarlo es la oportunidad de hacer este trabajo al que los microcréditos dan viabilidad. Son personas con una

capacidad extraordinaria para hacer frente a un sinnúmero de vicisitudes en aras de la consecución de ese otro empleo que, además, en la mayoría de los casos, suele ser la única fuente de ingresos económicos para las familias.

El Gobierno español, una vez más, pone de manifiesto su apoyo a erradicar la desigualdad y favorecer el trabajo femenino en esos países con dificultades, favoreciendo la incorporación de la mujer a las tareas organizativas y de producción, contribuyendo con ello a consolidar riqueza social y económica en esos países receptores.

Si me lo permite, señor ministro, yo haría un símil diciendo que en su acertada política el Gobierno lo que trata de hacer con esto no es ayudar dando peces puntualmente, sino proporcionar la caña que les va a permitir pescar todos los días. Es por ello por lo que le pregunto, señor ministro, qué valoración hace el Gobierno de la participación de las mujeres como prestatarias últimas de las operaciones del Fondo para la concesión de microcréditos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, el apoyo a las microfinanzas, lo que hace la cooperación internacional para el desarrollo, se debe, entre otras razones, a que tiene un impacto muy positivo sobre la condición de la mujer. Es una evidencia que además viene avalada por la experiencia que hemos ido acumulando en los últimos años, y ello es así porque la mujer, en muchos casos, desempeña un papel fundamental en la economía familiar en los países en desarrollo. A menudo, es el único miembro de la familia que aporta ingresos significativos o, en cualquier caso, es la fuente principal de los mismos. La provisión de financiación adicional, por tanto, significa un importante estímulo para las actividades creadoras de renta monetaria que realiza.

La Ley de cooperación internacional para el desarrollo estableció ese instrumento, que es gestionado, como ya he dicho, por la agencia a través del llamado Fondo de concesión de los microcréditos. Ello tiene diferentes expresiones en los distintos países. En algunos casos las cifras son más altas y en otros son más bajas, pero me gustaría ponerle algunos ejemplos porque creo que son importantes. España tiene previsto conceder globalmente microcréditos en el año 2002 por un valor de más de 48 millones de euros y hay diversos programas en este ámbito en los que destaca la presencia de la mujer. Por ejemplo, en Bolivia, estamos hablando de un 31 por ciento de esos microcréditos que se dirigen a la mujer; además, prevemos un incremento importante de ese porcentaje. En el conjunto de Centroamérica (es realmente una cifra espectacular), el 75 por ciento, las tres cuartas partes de los microcréditos, van dirigidos a proyectos en los que destaca la presencia de la mujer. En Colombia es el 62 por ciento; en El Salvador, el 63 por ciento; en Perú, el 48 por ciento, y en la República Dominicana, el 38 por ciento. En todos estos casos, con la excepción de la República Dominicana, los prestatarios son entidades financieras de lo que se llama segundo piso, es decir, instituciones que no trabajan directamente con el público sino que proveen de fondos a los bancos, que sí lo hacen, y que son los llamados de primer piso.

Como síntesis, el Gobierno considera que el fondo es un vehículo especialmente efectivo para el cumplimiento de las prioridades de la cooperación al desarrollo y un magnífico instrumento de lucha contra la pobreza a través del desarrollo del sistema productivo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS EJES CENTRALES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA RESPECTO A LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN? (Número de expediente 180/001097.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, acabamos de hablar de microcréditos. El pasado viernes el Consejo de Ministros aprobaba el Plan de la cooperación española para el año 2002, que prevé unas dotaciones extraordinariamente importantes de ayuda oficial al desarrollo, más de 240.000 millones de pesetas. Yo escuchaba con atención la semana pasada el debate que el ministro mantenía con la ilustre diputada sobre la cuantía de nuestra cooperación al desarrollo; no vamos a reeditar debates, pero la realidad es que España es un país que ocupa una posición de liderazgo incuestionable en la Unión Europea en materia de cooperación internacional. En muy pocos años, en apenas 6 ó 7 años, desde 1996, España tiene una Ley de cooperación internacional para el desarrollo, mantiene una posición de liderazgo mundial en los programas de microcréditos, ha duplicado su cooperación internacional para el desarrollo y hoy somos un país de referencia en el entorno comunitario. Por eso es importante que, de cara a la presidencia española que

se está celebrando, de cara también al debate que vamos a tener los parlamentarios el martes en la Comisión de Cooperación Internacional, en la que se debatirán sendas proposiciones no de ley sobre las prioridades de España en materia de cooperación internacional para el desarrollo, es importante, señor ministro, que sepamos cuáles son los ejes centrales de la presidencia española en la Unión Europea en materia de cooperación.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Suscita usted un tema de extraordinaria relevancia, y es la política de cooperación al desarrollo, que está teniendo un incremento en su intensidad realmente importante en el marco de un esfuerzo que debemos proseguir.

Nuestras prioridades fundamentales van ligadas a las prioridades fundamentales en los países desarrollados y básicamente en la Unión Europea. Por ejemplo, le damos una extraordinaria relevancia a la relación entre democracia y desarrollo, son conceptos absolutamente vinculados. Es evidente que la inestabilidad política, la debilidad y la inadecuación del marco institucional, jurídico y político, y la corrupción en muchos casos, alejan lo que deben ser las reglas del buen gobierno, impiden la eficacia de la cooperación y que las reformas beneficien al conjunto de la sociedad. Por lo tanto, no podemos ser neutrales ante regímenes de gobierno que no respeten los principios democráticos.Segundo criterio: la ligazón entre el desarrollo y la educación. Por lo tanto, tenemos que cumplir con los resultados de la Cumbre de Copenhague sobre desarrollo social, el Foro de educación para todos, que se celebró en Dakar, y la llamada Declaración del milenio, que establece unos objetivos muy precisos de cara al año 2005 y que desde luego nos hemos propuesto cumplir.

También es muy importante seguir con el debate sobre las orientaciones regionales de la cooperación. Hay ahí dos niveles, uno en la relación entre la política de cooperación y los orígenes de la inmigración y otro debate respecto a si los esfuerzos de cooperación se deben concentrar o no en los países globalmente más pobres o hay que concentrarse en las bolsas de pobreza que pueda haber en los diferentes países. Como es sabido, España defiende esta segunda opción y nos interesa mucho que profundicemos en ese debate.

Un último comentario sobre la importancia que le damos a la Conferencia de Naciones Unidas sobre financiación del desarrollo, a celebrar dentro de muy poco en Monterrey, la próxima semana. Va a ser un acontecimiento importantísimo, el resto es de gran envergadura. Queremos tener un papel de liderazgo en la conferencia desde el punto de vista de la Unión Europea y es muy importante que aumentemos nuestra eficacia en todos estos terrenos, porque nos estamos jugando la estabilidad y la seguridad de todos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ROBERTO SORAVILLA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES EN RELACIÓN A LA CRISIS ARGENTINA? (Número de expediente 180/001098.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Roberto Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, permítame hacer unas breves consideraciones de carácter general antes de formularle la pregunta. La reacción de los españoles ante la penosa y prolongada crisis institucional, política y económica de Argentina se ha teñido de las lógicas emociones, a las que luego ha seguido la generosidad y la solidaridad a que nos tiene acostumbrados el pueblo español. Y el Gobierno, con la sensibilidad y la responsabilidad que le caracterizan, se ha hecho eco de todos estos sentimientos, pero también ha sabido equilibrarlos con acierto, respetando la soberanía de ese gran país hermano, como recordó aquí mismo en el pasado Pleno el presidente Aznar, y me consta también que con la misma sensibilidad viajó usted el pasado mes de diciembre a Argentina para hacer un amplio ofrecimiento de apoyo y colaboración a sus autoridades. Los aspectos emocionales de todos los españoles, entre los cuales le incluyo y me incluyo, se pueden resumir en tres. En primer lugar, la protección de nuestros nacionales residentes, como corresponde a cualquier Gobierno, que me consta que lo hace. En segundo lugar, los vínculos históricos de sangre que nos unen al pueblo argentino. Y en tercer lugar, una vieja deuda de gratitud, a la que queremos corresponder cuando las circunstancias en este caso se han invertido. Sin duda son elementos de peso pero, aun desde la buena fe, un Gobierno desde luego no puede actuar de espaldas a las prácticas internacionales más elementales y la primera es el respeto a la voluntad soberana de los propios argentinos. Por eso apoyamos este esquema de actuación. Y no actuar bajo este esquema y aplicar el de la imposición de ayudas y apoyos, tal y como algunos, incluso desde aquellos bancos, reclaman —quiero

suponer que lo hacen no desde la mala fe, sino desde una ignorancia que yo me permitiría calificar de beatífica—, podría interpretarse en un momento tan sensible como este para aquel país como una presión, como una injerencia intolerable que dañaría nuestro prestigio y sobre todo empañaría nuestra auténtica voluntad de dar una solución definitiva y duradera a esta crisis. Pues bien, dentro de este contexto le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones concretas ha llevado a cabo su ministerio durante la crisis argentina?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soravilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señoría.

Efectivamente, este es un tema que nos ocupa y nos preocupa a todos, está siendo objeto de atención, como no puede ser de otra forma, por parte del Parlamento español desde hace varias sesiones y por el conjunto del Gobierno —el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Economía, cuyo titular, el señor vicepresidente segundo, está aquí—, que permanentemente está comprometido con la búsqueda de soluciones y de posibilidades de ayuda a ese pueblo hermano que es Argentina. Llevamos tiempo en esto. Simplemente quiero recordar la participación española en el llamado plan de blindaje, con un importe de 1.000 millones de dólares, la participación muy notable de la banca española en la operación denominada de megacanje o las aportaciones a cuenta de impuestos futuros que han hecho empresas españolas que tienen una presencia significativa en la prestación de servicios en aquel país. Y vamos a seguir en esa dirección, influyendo sobre el Fondo Monetario Internacional y sobre otros gobiernos amigos para que al final podamos disponer de un esquema razonable de apoyo a la Argentina que permita a ese país salir de la crisis en la que está. Para eso todos hemos venido solicitando cosas que en este momento parece que van en la buena dirección. Hemos pedido a la Argentina un plan global, coherente, un plan que merezca ser creído, y eso pasa por un planteamiento presupuestario que a su vez sea creíble. Para eso hacen falta muchos sacrificios y muchos esfuerzos, siendo importante insistir en ese punto. Le hemos pedido una política monetaria y cambiaria que se adapte a las condiciones de la realidad y le hemos pedido entre todos que se haga un planteamiento de distribución razonable de esfuerzos, y entre todos estamos dispuestos a contribuir a ese esfuerzo y a ese sacrificio. Parece que ahora las cosas van por buen camino, pero hay que tener en cuenta que el problema de Argentina es muy complejo. No estamos hablando sólo de un problema económico, todos sabemos que en el trasfondo hay un problema de institucionalidad política y animamos al Gobierno de la Argentina a resolverlo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: COMO RESPONSABLE ECONÓMICO DEL GOBIERNO, ¿PIENSA VARIAR SU POLÍTICA A LA VISTA DE LAS ÚLTIMAS CIFRAS DE PARO? (Número de expediente 180/001078.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a estas alturas ya sabemos que el Partido Popular no es incompatible con la corrupción; la encuesta de población activa nos acaba de demostrar que tampoco es incompatible con el paro, y del despilfarro hablaremos en breve. Señor Rato, como responsable económico del Gobierno, ¿piensa variar su política a la vista de las últimas cifras del paro?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, habida cuenta que en el ejercicio del año 2001, que probablemente se puede considerar el más difícil de la economía mundial de los últimos 30 años, la economía española ha crecido el doble que la media europea y ha creado más empleo que la media europea por quinto año consecutivo, el Gobierno considera que sus medidas de política económica han producido unos razonables buenos resultados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señor Rato, 150.000 parados más desde que ustedes tienen mayoría absoluta debería ser suficiente prueba de que no es por ahí por donde ustedes van. Ya sabemos que si se lo pidiera Ale-

mania ustedes cambiarían de política económica, como han estado dispuestos a cambiar su interpretación del Pacto de Estabilidad proponiendo en Bruselas cosas distintas de las que proponen en España. España está creando paro y todo lo que ustedes ofrecen es esconderlo mediante cambios estadísticos, subir impuestos y recortar prestaciones. Las deficiencias de su gestión están aflorando con contundencia. Este era el año de haber rebajado el IRPF y el IAE, como propusimos los socialistas, en lugar de aplazarlo por razones electorales; este era el año en que los presupuestos del Estado deberían haber contribuido a reactivar la economía, sin obsesionarse porque el déficit se hubiera situado en 0,5 décimas del PIB, como propusimos nosotros. Ustedes tienen equivocadas las prioridades, han echado la toalla en la lucha contra una inflación que va minando poco a poco nuestra competitividad y, sin embargo, se han mostrado muy rígidos con el déficit cero, desaprovechando las oportunidades que da el euro para que aquellos países más atrasados se aproximen a los niveles de riqueza y bienestar de la media de la Unión Europea. Su reforma laboral incrementó la precariedad, su política de inversiones públicas no ha permitido a España dar el salto adelante de modernización que necesitaba, su defensa de las nuevas tecnologías ha sido retórica y sus liberalizaciones nos están llevando —apagón tras apagón— a acumular oportunidades perdidas. Tienen que cambiar su política económica. Si no se les ocurre cómo o están muy liados con sus problemas sucesorios, acepten nuestras propuestas por el bien de España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Es indudable que el debate de la Unión Europea de ayer que S.S. trajo a colación indica claramente que el Gobierno del Partido Popular en España hoy está entre los gobiernos que pueden cumplir con el Pacto de Estabilidad con dos años de anticipación. Lamento decirle que se equivoca rotundamente si cree que eso no tiene nada que ver con el hecho de que crezcamos el doble que la media europea; exactamente es la razón por la que crecemos el doble que la media europea. Si su señoría tiene alguna duda sobre ello podrá comprobar que países donde gobiernan compañeros de los partidos que están en la Internacional de S.S. están en este momento en recesión. Su señoría nos ha dado los consejos que da su partido en toda Europa y nosotros no los hemos seguido precisamente para evitar estar en la situación d los países que gobiernan los partidos que están en la Internacional de su señoría.

En segundo lugar, S.S. tiene que ser consciente de que en nuestro país, que lleva cinco años creando empleo, en este momento está creciendo el empleo a un ritmo del dos por ciento, mientras que en la media de la Unión Europea crece a un ritmo del 1,4 por ciento. Esto quiere decir que en lo que llevamos de legislatura se han creado… **(El señor Sevilla Segura: Ciento cincuenta mil parados.)** Perdón, eso es el aumento de la población activa**.** Se han creado 780.000 empleos, cerca de 800.000 en dos años, y no lo quiere reconocer porque para su señoría es difícil reconocer algo que demuestra que no hemos podido tener ni una sola contribución positiva de S.S. en este tiempo. Ochocientos mil empleos netos en dos años no son los 800 ó 1.000 de la primera legislatura socialista **(Rumores.—Aplausos.);** son 800.000 en dos años. A partir de ahí podrá comprobar que nuestras reformas legislativas han producido un aumento de los contratos estables, que se está reduciendo la temporalidad y que se está aumentando el empleo femenino y el empleo juvenil, justamente lo contrario de lo que nos encontramos. En cualquier caso, no esperamos grandes contribuciones en política económica de su grupo parlamentario —no las hemos tenido en cinco años— y si les hubiéramos hecho caso no hubiéramos entrado en el euro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE INTRODUCCIÓN DEL EURO? (Número de expediente 180/001091.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Celso Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, transcurrido ya casi mes y medio desde el primero de enero, el euro se ha asentado firmemente como la moneda de uso cotidiano en la vida de más de 300 millones de europeos. Actualmente, según nuestras informaciones, más del 95 por ciento de las transacciones en efectivo se realiza en euros en todos los países de la zona y quizás este éxito y esta celeridad se debe a dos factores. Por una parte, el entusiasmo abrumador con el que los ciudadanos europeos recibieron la llegada de las monedas y de los billetes, y por otra, el meticuloso proceso de preparación. Hay que reconocer los considerables esfuerzos y el trabajo excepcional de todos los sectores implicados en este

cambio, el sector minorista, el sector del transporte de fondos, las instituciones financieras, y sobre todo la acogida entusiasta de todos los ciudadanos a los billetes y a las monedas, con lo que el cambio al euro lo podemos considerar como un éxito indiscutible. En cualquier caso, queremos una valoración gubernamental y por ello le preguntamos, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre el proceso de introducción del euro?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, lo que es relevante, además de lo que ha sido un éxito de los ciudadanos europeos, es que todavía no estamos a mediados del mes de febrero y ya todos somos conscientes de que la transición al euro se ha producido en las vidas cotidianas de los ciudadanos. Eso indica que el respaldo a las reformas económicas y a la integración europea es por parte de los ciudadanos europeos una realidad todavía más fuerte que a nivel de debate político. No cabe duda de que estamos ante un hecho de características históricas y sin demasiados precedentes en la historia, como es la sustitución de doce monedas por una nueva para 300 millones de personas en una extensión territorial que va desde Finlandia hasta España. Una vez más tengo que decir que sin duda ha sido el gran público, los ciudadanos, los que han permitido que se realice este éxito. Pero ha habido sectores, especialmente el sector financiero, los trabajadores del mismo y sus profesionales, y el sector del comercio, los trabajadores del mismo y sus profesionales, que han tenido una contribución excepcional para que esto haya podido ser así.

Nos encontramos con que en España, en concreto, el 1 de enero de 2002 casi el 80 por ciento de los billetes euro y más del 97 por ciento de las monedas que ahora están en circulación habían sido predistribuidas y, por tanto, se encontraban en manos de los comercios, en manos de las grandes superficies o en manos de algunos clientes que habían comprado ya los euromonederos que se vendieron en España en un total de 24 millones de unidades. Los comercios han desempeñado también un papel importantísimo en este proceso con una doble indicación de precios muy alta en nuestro país, el 84 por ciento de los establecimientos españoles mantienen el doble etiquetado en este momento, lo cual es uno de los mejores elementos para que el consumidor pueda tener las mayores garantías de la evolución de los precios y también desde el punto de vista de que a finales de enero el 93 por ciento de los comercios devolvía ya el cambio en euros. Por tanto, el esfuerzo que han hecho los profesionales y los trabajadores de estos sectores debe ser reconocido junto con el éxito del conjunto de los ciudadanos. El 97 por ciento de los cajeros automáticos de nuestro país entregaban ya euros el 4 de enero, el volumen de pagos en euros superaba el 90 por ciento en las dos primeras semanas de enero y la adaptación de las máquinas expendedoras, que en otros países europeos tuvieron dificultades, estaba en el 90 por ciento al finalizar la tercera semana de enero. Todavía quedan dos cuestiones muy importantes. Una de ellas es culminar con éxito el proceso de retirada de monedas nacionales, que se está realizando sin incidentes, y continuar con una campaña de promoción y publicidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS PRINCIPALES DEL PROYECTO DE NUEVA EMPRESA QUE ESTÁ ELABORANDO EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001092.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña María Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, una de las características principales de la estructura empresarial española es la importancia de las pequeñas y medianas empresas, que están siendo protagonistas de la creación de empleo en nuestro país. En este sentido parece interesante llevar a cabo algún tipo de iniciativa que facilite la creación de nuevas empresas, tanto desde el punto de vista legislativo como de la tramitación burocrática de la documentación que es necesaria para el inicio de la actividad. Además, sería necesario que desde la Administración se arbitren instrumentos que ayuden a las pymes a su consolidación, puesto que son las pequeñas empresas las que más dificultades tienen para afianzarse en el mercado y muchas de ellas terminan por desaparecer en el corto plazo. Por otro lado, tenemos que considerar que tanto la Unión Europea como la OCDE han señalado reiteradamente la necesidad de mejorar y simplificar las condiciones para la creación de estas pequeñas y medianas empresas, como queda recogido en la Carta Europea de la Pequeña Empresa y en la Carta de Bolonia sobre políticas de la PYME.

Señor vicepresidente, el denominado proyecto de la nueva empresa que está desarrollando el Ministerio de Economía parece que va en esa dirección. Por ello, en nombre del Grupo Parlamentario Popular le formulo la

siguiente pregunta: ¿Cuáles son las líneas principales del proyecto de nueva empresa que está elaborando el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Tanto la Unión Europea como la OCDE llevan tiempo insistiendo a los gobiernos europeos para que simplifiquen los procedimientos burocráticos de creación de empresas, que en Europa son extraordinariamente costosos desde el punto de vista de los trámites burocráticos y desde el punto de vista del tiempo que deben dedicar los ciudadanos, especialmente los emprendedores, a esas labores. En ese sentido, este proyecto de nueva empresa, que formaba parte del discurso del presidente del Gobierno y de nuestro programa electoral, va a ser pionero en Europa y será debatido en las Cámaras con una ley que remitiremos en las próximas semanas. Hemos de tener en cuenta que el 99 por ciento de las empresas españolas son pequeñas y, sin embargo, el proceso de dificultad de crear nuevas empresas es en España similar o incluso superior al de otros países. Este proyecto de nueva empresa supone una importante coordinación entre ministerios, como Justicia, Trabajo, Hacienda, Administraciones Públicas y Economía, y también entre administraciones públicas y sectores profesionales, como los colegios de notarios y los colegios nacionales de registradores mercantiles y de la propiedad, además de asociaciones profesionales. Se va a permitir que a través de una forma simplificada de sociedad de responsabilidad limitada, que es la que más responde a la fórmula de garantizar la diferenciación del patrimonio personal y empresarial que utilizan nuestros emprendedores, los trámites que hoy vienen a durar entre uno y dos meses puedan realizarse en un periodo que no va a superar las 48 horas. Habrá un único documento electrónico que permitirá que los formularios que deben cumplimentarse pasen de quince a uno y el número de visitas que ahora realiza un emprendedor pasen de ocho a dos, además de contemplar un modelo simplificado de contabilidad, acorde con las características de este tipo de empresas —que tendrán que ser empresas que no tengan participación de otras sociedades en su capital—, basado en la llevanza de un solo libro diario. El proyecto se completa con la apuesta por el asesoramiento integral al emprendedor desde el primer momento y durante los primeros dos años a través de un centro de información y red de creación de empresas. Como he dicho, vamos a ser un ejemplo pionero en la Unión Europea en los procesos de simplificación administrativa, que allí habían comenzado con los procesos de ventanillas únicas en las cámaras de comercio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE CALIDAD. (Número de expediente 172/000147.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre política de garantía del suministro eléctrico de calidad.Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Señora presidenta, señorías, señor Rato, hace casi exactamente un año, en una interpelación similar a ésta, a raíz de la frustrada fusión entre Endesa e Iberdrola y con el apagón californiano como telón de fondo, le pregunté: ¿Puede usted garantizar que no se van a producir en España cortes de luz? Su respuesta de entonces figura en el «Diario de Sesiones» y fue que con lo bien que lo estaban haciendo ustedes todo, y la cantidad de kilovatios pendientes de inversión que había, se alejaba cualquier escenario de apagones como el que yo describía. Pues bien, tanto en el verano del año pasado como en el pasado mes de diciembre decenas de miles de españoles vivieron en directo apagones generalizados y cortes ordenados de suministro, y otros cuantos millones vieron por televisión una imagen que parecía pertenecer a épocas anteriores, anteriores incluso a los gobiernos socialistas. Tras seis años de Gobierno del Partido Popular aparecía la realidad de un país que no era capaz de proporcionar a sus ciudadanos la garantía de un servicio esencial como el suministro eléctrico en condiciones. Por si este no era suficiente sufrimiento, asistimos al espectáculo exculpatorio al que nos tienen acostumbrados cada vez que tienen un problema: que si la culpa era de las compañías, que si era de las comunidades autónomas, que si era de los consumidores que derrochamos mucho. Ustedes, como siempre, irresponsables, sin asumir ninguna responsabilidad y pretendiendo tranquilizar a la ciudadanía mediante órdenes enérgicas, eso sí, a Red Eléctrica para que los futuros cortes se hicieran en su caso perjudicando lo menos posible.

Señorías, el Grupo Socialista viene señalando desde hace tiempo la caótica política eléctrica del Gobierno del Partido Popular, más pendiente —también en esto— del ciclo político que de las necesidades del país. Denunciamos una insuficiente bajada de tarifas

para acompasarla a la caída de los tipos de interés; denunciamos la instrumentación que hicieron de los llamados costes de transición a la competencia; criticamos su falsa liberalización por no haber traído competencia al sector; criticamos la inseguridad regulatoria y el exceso de intervencionismo practicado por el Gobierno, y en todo ello el tiempo nos ha dado la razón. Les dijimos también que ustedes tendrían que cambiar el marco regulador eléctrico porque el actual no funcionaba y, después de negarlo, ya andan en ello. Pero los apagones vividos y los que podemos seguir padeciendo en los próximos meses denotan una ineficacia en la gestión y una dejadez tal que difícilmente van a poder ir con la cabeza muy alta a la cumbre de Barcelona. Señor Rato, ya me imagino que consume mucho tiempo posicionarse para la sucesión, pero ocúpese algo de esto. Total, sólo será hasta el 2004, en que pasarán a la oposición.

Señorías, los apagones y cortes de suministro son la mejor prueba de dos cosas: dejación de funciones por parte del Gobierno y fracaso de un modelo de liberalización del sector eléctrico. Ustedes no han cumplido aquello a lo que les obligaba la Ley de 1997 —suya, por cierto— de que todos los consumidores tienen derecho al suministro de energía eléctrica en condiciones de calidad y seguridad. Los españoles hemos descubierto que tenemos una red de distribución de energía eléctrica anticuada, que no proporciona las garantías de calidad suficientes en términos de regularidad y tensión; hemos descubierto que no se han hecho inversiones suficientes en los últimos años para evitar esta situación, ni tan siquiera se ha invertido en cosas tan sencillas como los condensadores para compensar la energía reactiva de, por ejemplo, los aparatos de refrigeración, que pueden volver a llevar a caídas de tensión en las zonas de veraneo; hemos descubierto que el Gobierno ha estado mirando para otro lado durante estos años ante esta situación; hemos descubierto también que hay disputas técnicas sobre si, además de los problemas en las redes de distribución, hay o no otro problema más grave: una oferta insuficiente de energía eléctrica para hacer frente a los momentos punta.

Señor Rato, el último informe de Red Eléctrica, de hace un mes, dice con claridad, y cito textualmente: La situación por la que atraviesa el sistema eléctrico es realmente grave, siendo alta la probabilidad de fallo de suministro y, por tanto, muy alto el riesgo que de ello se deriva. Pero es que la Comisión Nacional de la Energía señala en su último informe, de diciembre, que habría potencia suficiente para cubrir la demanda punta si —y sólo si— ocurría un conjunto de cosas improbables; es decir, un equilibrio inestable y pendiente de un hilo. Algunas de las cosas que tenían que ocurrir no están pasando, debido, por ejemplo, a los retrasos que ustedes llevan en todos los planes de desarrollo del gas y, con él, de las centrales de ciclo combinado. De todos esos megavatios que usted anunció el año pasado, ¿cuántos son hoy operativos? Me temo que ninguno.

Señor Rato, a fecha de hoy nos encontramos una regulación del sector eléctrico que han cambiado cuatro veces en seis años para llegar al siguiente resultado: Que ustedes incumplen este año su promesa de bajar las tarifas a las familias mientras están subiendo para los industriales; que no se favorece la generación y producción de energía; que no se incrementa la competencia; que no se estimula la inversión en redes de distribución que aseguren calidad y continuidad en el consumo final. Los dos trozos del mercado que ustedes supuestamente han liberalizado, la generación y la distribución, plantean problemas graves de suministro eléctrico a los españoles. La conclusión es obvia: Ustedes han liberalizado mal, sin establecer competencia y sin un marco regulador que envíe las señales adecuadas a las empresas para evitar situaciones como las de los apagones generalizados, que de no hacer nada se van a repetir. Su gestión de la estructura de la tarifa ha sido chapucera, por resumir los análisis más sesudos que al respecto figuran en los informes de la Comisión Nacional de la Energía. Por ejemplo, han bajado el cobro por garantía de potencia, en lugar de convertirlo en un incentivo a la inversión nueva, y han establecido un sistema de remuneraciones a la distribución realmente aleatorio y francamente peculiar. Junto a ello retrasan el desarrollo del mercado del gas, no se deciden a autorizar nuevas centrales de ciclo combinado y no ejercen sus responsabilidades como supervisores de las garantías que la ley otorga como derechos a los consumidores. Han abandonado toda política de gestión de la demanda eliminando los programas de eficiencia y ahorro energético y el Plan de energías renovables sencillamente no lo han cumplido. Señor Rato, si no dimitió por lo de Gescartera, no pretendo que dimita ahora tras comprobar el fracaso de su gestión eléctrica. ¿Puede hoy y aquí garantizar a los españoles que no volverá a haber apagones generalizados este verano? ¿Puede hacerlo de verdad?

Hace un año finalizaba mi intervención pidiéndole un amplio debate parlamentario y una profunda modificación normativa que incluyera un reforzamiento de los poderes de la Comisión Nacional de la Energía. Hagámoslo. Que el Gobierno traiga a la Cámara esa planificación sectorial de la que habla la ley, sometámosla a debate con luz —espero— y con taquígrafos, seguro, pero no pretenda comunitarizar sus errores mediante una subcomisión semiclandestina como la que han propuesto, parece que además con problemas reglamentarios para que se pueda aprobar. Esta mañana el Grupo Popular se ha quedado solo votando en contra de una proposición no de ley del Grupo Socialista a favor, precisamente, de que se cumpliera la ley en todos los aspectos relativos a la garantía de un suministro de calidad a los españoles; ustedes han votado en contra. Creo que ese es un mal comienzo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Sevilla, como he podido leer en su interpelación sobre la política eléctrica del Gobierno —y S.S. ha ratificado alguno de los argumentos—, me gustaría contestar a algunos que S.S. ha planteado por escrito y a otros en su interpelación aquí ahora mismo. Empezaré por el primero de su interpelación y que S.S. ya lo ha planteado por escrito, y es que las reducciones de las tarifas que se han producido en España, que suponen en términos reales un 30 por ciento desde que gobierna el Partido Popular –cosa que a S.S. se le ha olvidado comentar—, S.S. y su grupo parlamentario las achacan a la evolución de los tipos de interés. Me gustaría recordarles —sólo para que lo sepan— que las tarifas han bajado cada año más de lo que lo ha hecho el mibor, que incluso en el año 2000 en que el mibor subió un 0,5 las tarifas se redujeron un 4,85 por ciento. Perdónenme pero voy a hacer referencias al pasado, no se sientan ustedes aludidos. **(El señor Sevilla Segura: ¡Qué raro!)** Es lógico; al futuro también las haré, pero tampoco se sientan aludidos. **(Aplausos.)**

Durante los años 1989, 1991, 1993, 1994 y 1996 el mibor descendió y en todos estos años subieron las tarifas. No tendría nada que ver con que entonces la planificación era obligatoria y la hacía el Ministerio de Industria, que lo ocupaba un socialista. En cualquier caso, los consumidores españoles han ahorrado desde que gobierna el Partido Popular un equivalente a 400.000 millones de pesetas. En el último informe de la Comisión Europea, que sin duda puede ser de interés para la Cámara o para aquellos que quieran seguir un debate racional, nos encontramos con que en estos momentos, según los datos de Eurostat, España no sólo es de los países que más ha reducido las tarifas eléctricas en los últimos cinco años sino que además, desde 1999, y no antes, se encuentra entre los países donde el precio medio de la electricidad está por debajo de los precios medios europeos; y lo está tanto desde el punto de vista de las familias, un 14 por ciento por debajo, como desde el punto de vista de las pequeñas y medianas empresas, un 14 por ciento por debajo también. Los niveles de precios en la Unión Europea en relación con los nuestros se sitúan, como he dicho, por debajo. En el consumo industrial, que también puede ser de interés para SS. SS., entre los países que más han bajado las tarifas entre 1996 y el año 2000 se encontraría España, con una reducción del 16 por ciento para las pequeñas industrias y del 12 por ciento para las medianas. En concreto, en España los precios están por debajo de la media europea en estos momentos, un 10 por ciento por debajo en el caso de las pequeñas y exactamente en la media en el caso de las medianas. Por tanto, esa situación catastrófica de gestión de la reforma eléctrica que ha descrito el señor Sevilla nos sitúa, por primera vez en nuestra historia industrial, en precios por debajo de la media europea. Eso se debe probablemente a que lo que dice el señor Sevilla sea un poco exagerado.

Pasemos a ver lo que sucede con esos apagones que vive el Grupo Socialista y que deben afectarles mucho. No creo que haya alarma social, señor Sevilla. Es verdad que ustedes han hecho una apuesta y una vez más la han perdido, y es que durante el trimestre primero del año 2002 íbamos a tener una repetición del 17 de diciembre todos los meses. Han apostado ustedes a ello como apostaron a una huelga general, apostaron a que no cumpliríamos el déficit cero, apostaron a que tendríamos una recesión mayor que la media europea. Han apostado ustedes a todo como apostaron sus antecesores a que no entraríamos en el euro, y cada una de las apuestas que hacen en política económica la pierden estrepitosamente, y ésta también porque esa alarma social pura y simplemente no existe, señor Sevilla. Es verdad que el 17 de diciembre se produjo en España una situación de emergencia; es cierto ¿Quién lo va a discutir? Lo he reconocido a preguntas de la oposición y de mi grupo parlamentario porque no tiene ningún sentido negar la evidencia. Sin embargo, no es menos cierto que desde el punto de vista de la generación ese es el único incidente importante que ha habido. Por tanto, si S.S. quiere tener un debate irracional sobre las tarifas eléctricas o sobre la generación eléctrica en España, tengo que decirle que el Gobierno y el Grupo Popular en términos políticos se sienten muy cómodos porque no hay nada más cómodo que discutir con alguien que nunca dice lo que pasa, pero pura y simplemente no sirve para nada desde el punto de vista del debate, señor Sevilla.

En referencia a esta mañana —hablamos ya de la generación también—, ruego a su grupo parlamentario que al mismo tiempo que me interpela para aumentar la generación en ciclos combinados, no tengamos que rechazar sus proposiciones no de ley para que se impida la existencia de plantas de ciclos combinados precisamente en el sur de España, que es donde más las necesitan. Si usted no es capaz, como ya nos ha demostrado en más de una ocasión, de conseguir que su grupo parlamentario haga lo que S.S. dice, por lo menos no me lo plantee en una interpelación para que no se lo tenga que recordar, porque esta misma mañana hemos tenido que rechazar una proposición no de ley de su grupo parlamentario que pretendía que se suspendieran las autorizaciones de nuevas centrales termoeléctricas en la provincia de Cádiz. Rogaría que por una vez tuvieran ustedes una misma opinión. **(Aplausos.)**

En cuanto a las zonas turísticas de nuestro país, es verdad que el problema es de distribución como consecuencia no de la falta de generación, sino de que las líneas tienen dificultades de aguantar esos tirones de energía eléctrica ante un crecimiento de la demanda que en estos momentos en algunas zonas turísticas supera el 10 por ciento ¿Cuáles son las razones? Son varias. La primera es que existe una reticencia por parte de ayuntamientos y colectivos —no sólo es un problema español— a la existencia de líneas eléctricas y hay un debate abierto sobre el enterramiento de líneas eléctricas que no podemos zanjar de manera maniquea diciendo que son malas o buenas. Probablemente tienen sentido en algunos lugares, pueden llegar a ser 20 veces más caras que las que van por el aire y tienen riesgos de no airearse, pero no es un debate que podamos rechazar. Respecto a la distribución, sabe muy bien S.S. que no es competencia del Gobierno de la nación y por tanto del Parlamento, lo cual no quiere decir que el Gobierno no esté en contacto con las comunidades autónomas, que lo está haciendo, con más de tres reuniones a lo largo de este verano para llegar a fórmulas que les permitan establecer acuerdos. Hay comunidades autónomas, por ejemplo en la que estamos, la de Madrid, en las que se han establecido acuerdos entre las compañías distribuidoras y las administraciones autonómicas y locales para poder hacer una planificación de extensión de las líneas. En cualquier caso, como sabe S.S. muy bien, los problemas que se han planteado especialmente en la costa mediterránea, en la costa valenciana y en la catalana, están relacionados en muchos casos con dificultades administrativas, que pueden ser más o menos comprensibles pero que existen, de no permitir la instalación de líneas eléctricas en algunos municipios durante un plazo de diez años, y eso tiene un coste desde el punto de vista de la capacidad de distribución.

Desde el punto de vista de la generación (que es lo que S.S. lleva esperando desde que presentó una interpelación el año pasado y va a seguir esperando que se produzca lo que cree que es una baza política para él y sería una catástrofe eléctrica en España), el 17 de diciembre S.S. creyó que se le había encendido la bombilla. Simplemente no se le encendió la bombilla porque el 17 de diciembre nuestros suministradores extranjeros, en el caso de Francia, cortaron el suministro por problemas de bajadas de temperaturas en su país y nosotros tuvimos una repercusión en el conjunto de dos comunidades autónomas. Además, hubo un accidente en la Comunidad Autónoma de Cataluña, como consecuencia del temporal, lo que produjo que se pusieran en marcha los mecanismos automáticos de seguridad y un corte de suministro.

Como puede comprobar S.S. por las estadísticas oficiales de interrumpibilidad, ese día y los siguientes de 2001 se eleva por encima de la media de los últimos seis años la utilización de la interrumpibilidad, porque el Gobierno entendió, precisamente porque había unas temperaturas muy bajas en toda Europa y en España, que estábamos en un año especialmente seco y además se estaban produciendo circunstancias como consecuencia del temporal en Baleares y en Cataluña, por lo que teníamos que tener previstas situaciones de interrumpibilidad que duraron exactamente desde el 17, que, si no me falla la memoria, era un martes, hasta el viernes de esa misma semana.

De todas maneras, hemos de ser conscientes que la demanda eléctrica en nuestro país está creciendo a ritmo del 6 por ciento anual, que dobla el PIB real en los últimos años, y que en las puntas de demanda están creciendo al 8. En este momento se está analizando la capacidad de respuesta de nuestra generación, señor Sevilla, porque con incrementos de la demanda de este nivel, con puntas que pueden alcanzar por encima del 8 por ciento de crecimiento y con crecimientos en el mes de diciembre de este año por encima del 14 por ciento, es indudable que si el sistema de generación español no tuviera holguras, pura y simplemente habría sucedido lo que S.S. lleva dos años esperando que suceda, y ahora se ha demostrado que no ha ocurrido. Si S.S. quiere seguir con esa argumentación durante toda la legislatura puede hacerlo, pero quiero decirle que no creo que consigamos tener un debate razonable sobre la cuestión.

En estos momentos todos sabemos que durante el año 2001, como he recordado, tuvimos una evolución de los embalses con un 30 por ciento por debajo de las reservas anuales y los hiperanuales por debajo del 40 por ciento. En ese sentido, como he dicho, se produjeron unas circunstancias excepcionales el día 17 de diciembre que no se han vuelto a repetir y que afectaron a una serie de clientes, especialmente en la Comunidad Valenciana y en Madrid, aparte del accidente al que me he referido en Cataluña.

Los tiempos de interrupción en España se miden técnicamente desde hace varios años, y podemos comprobar cómo se mantienen en niveles similares desde el año 1995, que es la serie que tengo aquí, que es inferior a la de años anteriores que no he traído, y la única desviación importante que se produce en el año 2001 es la que va del 17 de diciembre al 20 de diciembre en los días que le acabo de mencionar.

Su señoría ha leído un informe de Red Eléctrica a la Cámara, pero no ha querido especificar que las frases que ha citado se refieren al escenario más pesimista del informe, por lo que se debe ser consciente al jugar con un escenario pesimista, alarmista. La propia Red Eléctrica, en declaraciones de su presidente que tengo aquí y que le leeré si quiere, reconoce que el escenario pesimista no es probable que se produzca en circunstancias normales porque se encuentra fuera de las medias anuales de indisponibilidad térmica de nuestro país. Por ello no es posible que lea esas frases S.S. para hacernos creer que estamos en una situación de caos.

En el tema de la generación a nosotros también nos ha afectado la desaparición de la empresa ENRON en

España, y probablemente S.S. me va a poder preguntar, y yo ya se lo anuncio, que durante el año 2002 no se van a poner en funcionamiento los 3.600 megavatios que anuncié antes de la quiebra en ENRON, sino 2.800.

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente, su tiempo ha concluido.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Termino con este dato, señoría.

Aún así, para que S.S. lo sepa, entre los años 1990 y 1995 en España, que había planificación obligatoria, se construyeron 1.700 megavatios, y sólo en este año se van a inaugurar 2.800. Por cierto, si tiene interés yo estoy dispuesto a asistir a las inauguraciones con S.S. para que las pueda comprobar *in situ*.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, cuando le informen, que lo hagan bien, o cuente usted la verdad y no medias verdades, que ya se sabe que es una manera de mentir como otra cualquiera. La proposición que nosotros hemos presentado esta mañana y que ustedes han rechazado no era para frenar centrales de ciclo combinado, sino hasta tanto ustedes se aclaren de una vez respecto a la planificación nacional con las centrales de ciclo combinado, porque su indefinición es la que está paralizando el desarrollo del sector, su ineficacia a la hora de cerrar de una vez cuál es el plano a nivel español de este tipo de centrales. Por tanto, no lance culpas propias. Le voy a pedir un imposible, usted no sabe hacer otra cosa más que lanzar culpas propias sobre ajenos. Ahora ya sabemos que hasta los franceses son culpables. Por cierto, tormentas importantes han debido de tener ustedes las únicas en la historia de España, porque parece ser que hasta entonces no había tormentas importantes. Los gobiernos socialistas lo haríamos fatal, pero no había apagones; ustedes lo hacen muy bien, pero hay apagones. Qué quiere que le diga, esa es la realidad.

Usted ha nombrado al presidente de Red Eléctrica Española y, por tanto, seguro que es capaz de lograr que haga las declaraciones que usted quiera, pero las conclusiones del informe dicen lo que yo he dicho sin someterlo a ningún escenario pesimista, sino al análisis de la realidad de los primeros meses de este año. Le guste a usted o no, lo siento mucho, pero ahí está; hoy en día estas cosas las podemos conocer, cosa que quizá a usted le moleste.

Las comunidades autónomas han sido para ustedes la excusa para cantidad de incompetencias por parte del Gobierno. Quien fija los índices de calidad en el suministro de energía eléctrica es el Gobierno de la nación, usted. Quien fija las tarifas de distribución que hace que los operadores consideren rentable o no invertir en las redes, es el Gobierno de la nación, es decir, usted. Quien por ley tiene la obligación de garantizar a los españoles un servicio esencial como el suministro de energía eléctrica en condiciones de calidad, es el Gobierno de la nación, es decir, usted. Y quien tiene incluso en la propia ley competencias para sancionar a las compañías que no cumplan con esa normativa, es el Gobierno de la nación, es decir, usted. Si ha habido apagones es porque el Gobierno de la nación, es decir, usted, ha fallado. Vuelve usted a enrocarse, vuelve a negar la evidencia, vuelve a sacar el pasado como único pozo del que sacan argumentos, pero ¿han propuesto ustedes o no la creación de una subcomisión en esta Cámara? Supongo que si han propuesto la creación de una subcomisión para el estudio de la situación del sector eléctrico es porque consideran que hay algo que no funciona y que merece ser estudiado por esta Cámara. ¿Están ustedes o no preparando una nueva normativa sobre el sector eléctrico? Todo el mundo lo está diciendo, todos los periódicos lo están anunciando, las propias compañías eléctricas lo están diciendo, el propio secretario de Estado de Economía lo ha anunciado. ¿Lo están haciendo o no? Y si lo están haciendo y todo funciona tan bien, ¿por qué?

Usted es muy libre de hacer lo que quiera y de utilizar los argumentos que desee, pero que existen fallos en la regulación del sector eléctrico es obvio para todo el mundo; que ustedes se han equivocado en su política de liberalización, es obvio para todo el mundo; y que ustedes tienen por ello parte de responsabilidad en los apagones, es obvio para todo el mundo, incluido para ustedes, que, insisto, están cambiando la normativa y han pedido una subcomisión de estudio sobre la materia en el Congreso de los Diputados. Esa es la realidad, no la realidad ficticia, señor Rato, que a usted le gusta inventarse siempre que sube a la tribuna, porque siempre es más fácil combatir molinos de viento, pero desde luego tan productivo es lo uno como lo que usted hace aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Sevilla.

Señor Sevilla, yo no sé si son molinos de viento o se trata de otra cosa, pero aquí, en un teletipo, dice: el Partido Popular —es decir, estos señores— impide que se paralice la construcción de nuevas centrales termoeléctricas en la provincia de Cádiz a petición del Partido Socialista —es decir, ustedes—. A S.S. le parece que le viene mal lo que hace su grupo parlamentario.

Fíjese en lo que S.S. ha dicho, además. Dice que su grupo parlamentario plantea que no se puedan construir centrales de ciclo combinado porque es tal la situación de indefinición que tiene el Gobierno que nadie las quiere construir. **(Rumores.)** Señoría, ¡las quieren construir! Y, como las quieren construir, las van a construir; eso sí, con el voto contrario de su grupo parlamentario, que es lo que nos hacen ustedes en todas las cuestiones: plantear un debate aquí y, después, hacer lo contrario como consecuencia de la incapacidad de tener un discurso medianamente homogéneo en el conjunto de España.

Sobre la subcomisión, es sorprendente que S.S. —que lo sabe, porque S.S. y yo hemos hablado de ello— me diga que es para estudiar la Ley del sector eléctrico. No, señoría; la subcomisión es, primero, una propuesta de los grupos parlamentarios sobre la que ellos decidirán, y mi grupo parlamentario tiene tanta capacidad para proponer como el suyo, por lo menos. **(El señor Sevilla Segura: mayoría absoluta.— Rumores.)** La mayoría absoluta la dan los ciudadanos. Ya comprendo que ustedes la ven muy lejana y que, de momento, no les conviene los ciudadanos demasiado. **(Aplausos.)** Estoy completamente de acuerdo con S.S. en que lo que se llama el respaldo de los ciudadanos lo tienen realmente lejos; y, por el camino que van ustedes, lo tienen suficientemente distante como para que consideren ahora que el respaldo de los ciudadanos no le da a un grupo parlamentario capacidad de actuación. Es realmente sorprendente.

En cualquier caso, la subcomisión, si estudia algo, estudiará un documento que el Gobierno está obligado por ley a mandar, que es una planificación indicativa u obligatoria —dependiendo de las materias— a 10 años. En mis 20 años de diputado, me sorprende que un grupo parlamentario de oposición esté en un nivel técnico tan bajo como para no poder discutir la planificación energética antes de que el Gobierno la apruebe y le remita un documento que ya no pueda modificar; señorías, es una cosa que, cuando me la han contado mis compañeros, no la he podido creer. **(Rumores.)** El Grupo Socialista no es capaz de aceptar un debate de trabajo sobre la planificación energética previo a que el Gobierno apruebe un documento que, cuando venga a esta Cámara, el Grupo Socialista ya no podrá modificar. Es una incapacidad de tal nivel, que es sorprendente; y S.S. me la pone a gol para que lo meta, ¡qué quiere que le diga! **(Aplausos.—Rumores.)**

Su señoría quiere que hagamos una pregunta. Mi grupo parlamentario me hará una pregunta la semana que viene sobre los niveles de interrupción equivalente de potencia instalada en los últimos 10 años. ¿Le parece bien a S.S.? Para que vea S.S. que las interrupciones de potencia instalada se producen en España como en el resto de la humanidad. No hay ningún sistema eléctrico en el mundo que tenga tal exceso de generación que, pase lo que pase con lo que llueva, pase lo que pase con el viento, pase lo que pase con el tiempo, u ocurran los accidentes que ocurran, nunca tenga una interrupción; eso no sucede en ningún país del mundo. Sería tal el coste de las inversiones que no estarían en funcionamiento, que ninguna economía lo podría resistir, señoría. **(Rumores.)** De modo que le pediré a mi grupo parlamentario, con el que tengo bastante buena relación, que me haga una pregunta sobre los últimos 10 años de interrumpibilidad para que pueda decir a la Cámara que no está sucediendo nada que no haya sucedido en otros momentos; que no tiene nada que ver que haya un accidente o un problema un día en un año, para hablar de un problema de generación.

Tiene argumentos S.S. para criticar la política energética del Gobierno, pero no los usa, con lo cual el Gobierno se mueve en una situación que realmente no es la mejor para tener la política económica óptima, que es la que se puede generar de un debate medianamente racional. **(Rumores.—La señora Mendizábal Gorostiaga: Siempre dices lo mismo.)** Siempre digo lo mismo porque llevo seis años escuchando, señoría; y, si hiciéramos lo que ustedes dicen, estaríamos todavía llamando a la puerta del euro, ¿me entiende? Por eso digo siempre lo mismo. **(Aplausos.)**

Los escenarios propuestos por Red Eléctrica, señorías, son tres: el pesimista, que sería que el 2000 fuera un año seco, con un retraso en la entrada en vigor de los ciclos combinados, esos que impide S.S. con sus votos, que gracias a Dios no puede, y la indisponibilidad térmica en torno a 4.500 megavatios. El escenario central es un año medio, en términos de pluviosidad, sin retrasos en los ciclos combinados y con una indisponibilidad térmica en torno a 3.000 megavatios. El escenario optimista, que también lo hay, es un año lluvioso por encima de la media, sin retraso en los ciclos combinados, y con una indisponibilidad térmica en torno a los 1.500 megavatios. La indisponibilidad térmica media de los últimos años es de 3.500 megavatios. Por tanto, se sitúa muy cerca del escenario de este año.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Vicepresidente, su tiempo ha concluido.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Este es el informe de Red Eléctrica, señoría.

Voy concluyendo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DEL ESTATUTO DEL COOPERANTE. (Número de expediente 172/000148.)

La señora **PRESIDENTA**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió),

sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la elaboración del estatuto del cooperante.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere plantear esta tarde al ministro de Asuntos Exteriores una interpelación relacionada con un compromiso legislativo, aprobado en la pasada legislatura, que no es otro que la elaboración por parte del Gobierno de un estatuto del cooperante. En concreto, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobada en la pasada legislatura con un consenso político y social muy amplio, prevé en su artículo 38 la existencia de los denominados cooperantes. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Dice el artículo 38.1. Son cooperantes quienes a una adecuada formación o titulación académica oficial unen una probada experiencia profesional y tienen encomendada la ejecución de un determinado proyecto o programa en el marco de la cooperación para el desarrollo. 2. Se regulará el estatuto del cooperante en el que se fijarán, entre otros aspectos, sus derechos y obligaciones, régimen de incompatibilidades, formación, homologación de los servicios que prestan y modalidades de previsión social. La ley así da una primera aproximación legal a esta figura del estatuto del cooperante. La propia ley en su disposición final segunda afirma: El Gobierno promoverá cuantas acciones y reformas legislativas sean precisas para la aprobación en el plazo de un año del estatuto del cooperante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de esta ley.

Hoy esta interpelación que plantea Convergència i Unió, y previsiblemente en la moción que podremos discutir el próximo martes, pretende conocer también cuál es la posición del Gobierno ante estos mandatos de la ley, después de casi cuatro años de la aprobación de la misma, respecto de un mandato muy concreto de la ley al propio Gobierno. Pues bien, esa obligación legal prevista en el artículo 38 y en la disposición final segunda no se ha cumplido. Además, es bueno recordar que en diversas ocasiones, tanto el anterior ministro de Asuntos Exteriores, como el propio señor Piqué, en su intervención en junio de 2000, manifestaba la necesidad de concretar ese compromiso. Compromiso que todos sabemos, y lo sabe el señor Izquierdo que fue buen ponente de la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo, que el sector de las ONG de cooperación al desarrollo, de ayuda humanitaria, entendía que era importante que se llevase adelante, que se hablase en la ley de los cooperantes y que el Gobierno regulase esta figura

Nos parecía entonces, y nos parece ahora, y estoy seguro que en esto existe coincidencia entre el Gobierno y el conjunto de los grupos políticos, que era evidente que el dotarnos de una cooperación al desarrollo, de una ayuda humanitaria eficaz y potente pasaba también por resolver el estatus jurídico de protección social y de fiscalidad de estos profesionales de la cooperación y ayuda al desarrollo, un marco de estabilidad, un marco de seguridad, un marco de no discriminación, un marco suficientemente flexible para responder a las necesidades de estos profesionales, un marco que respondiese a una realidad existente, además, señorías, dentro del conjunto de los instrumentos que el Estado español tiene para potenciar su cooperación al desarrollo desde la perspectiva de las organizaciones no gubernamentales.

¿Cuál es la realidad que el estatuto del cooperante pretendía resolver? ¿Cuáles son los problemas de este colectivo relativamente pequeño, de entre 500 y 814 personas, por los datos que nos llegan tanto de la Coordinadora Gesto para el Desarrollo como de Médicos sin Fronteras, de la propia Cruz Roja, a quienes saludamos hoy también en esta sesión? ¿Cuáles son los problemas de esos 500 u 814 ciudadanos del Estado español que se dedican a este ámbito?

Una primera problemática es la relacionada con la protección social de estas personas. Hoy estos profesionales están incluidos en el régimen general de la Seguridad Social sin tener en la protección social que se deriva de esa inclusión en ese régimen general ninguna especificidad que responda a sus necesidades de personas desplazadas en determinados países, básicamente del tercer mundo, con problemas derivados de la imposibilidad de beneficiarse de las contingencias previstas y cubiertas por su inclusión en el régimen general de la Seguridad Social precisamente por su presencia en países o bien donde no existe convenio de la Seguridad Social con el Estado español, o bien en países en que su sistema social o sociosanitario no puede permitir beneficiarse de protección en el ámbito de la salud. Sin ninguna actuación tampoco, desde el terreno de lo público, de apoyo a la contratación que por parte de las ONG se realiza de esas personas. Hoy los costes sociales de estas personas son asumidos por las propias organizaciones no gubernamentales. A diferencia quizá también de otras políticas públicas orientadas, eso sí, a la creación de ocupación estable que han permitido de alguna manera ser capaces de resolver las dificultades de las empresas para crear puestos de trabajo. Quizá también ahí se nos configura un espacio suficiente para trabajar; o sin un régimen legal en ese terreno de la protección social que pueda permitir, por ejemplo, las prestaciones por desempleo que cobran estos profesionales cuando retornan a España y se les termina su relación laboral con la ONG que les había contratado, que muchas veces nos encontramos con que las mismas son cortas precisamente porque la duración del contrato por el que han podido trabajar es extremadamente corto. Ese régimen general de la Seguridad Social tampoco

está respondiendo a las características reales de la actividad profesional de las personas cooperantes.

También existe otro ámbito importante que merecería una reflexión desde la perspectiva de cuál es la realidad de estas personas, que es todo el que hace referencia a su situación fiscal. A diferencia de otros colectivos, la regulación fiscal de lo que serían básicamente las remuneraciones en especie (los gastos de los viajes de incorporación y retorno a los proyectos, los seguros de viaje, de repatriación y accidente, seguros de vida y cualquier contraprestación de estas características) está sometida a tributación fiscal, y al mismo nivel, señor ministro, que lo están las remuneraciones en especie que tienen los profesionales del sector privado y lucrativo que están presentes en el exterior. Y a diferencia, en cambio, de otros profesionales, en este caso los diplomáticos del Estado, que sí tienen un régimen fiscal que les exime de tributación por estos mismos conceptos. O a diferencia también de otros profesionales, los que forman parte de misiones internacionales de paz o humanitarias, asumidas por el propio Estado, que en ese caso asume esa carga. En el ámbito de la fiscalidad se nos configura una situación que debería ser objeto de reflexión.

En esa misma línea de cuál es la realidad, tanto en el régimen laboral como en el régimen de la Función pública, no tenemos un marco que facilite la marcha de estas personas desde sus puestos de trabajo en España a participar en operaciones de ayuda humanitaria o de cooperación al desarrollo en el exterior. No existe un marco en el que sea posible una mejora profesional como resultado de un trabajo en el exterior, en el que sea posible una mejora de las condiciones de trabajo o de reserva de la plaza específica para responder a esa realidad. En estos tres ámbitos, en el de la protección social, en el de la fiscalidad y en del régimen laboral y de la Función pública, deberíamos avanzar para configurar un estatuto jurídico del cooperante acorde con esas necesidades. ¿Eso qué exige, señor ministro? Exige el conjunto de una política global del Ministerio de Asuntos Exteriores, del Gobierno en apoyo de este tercer sector especializado en la cooperación internacional al desarrollo en la ayuda humanitaria. ¿Sería este proceso objeto de otra discusión y debate con el señor ministro? Exige también un diálogo muy intenso con el propio sector. Lo sabe el señor ministro. Ya hemos tenido ocasión de plantearle alguna pregunta oral en el Pleno.

Desde Convergencia i Unió nos parece que estos últimos meses han sido negativos desde la perspectiva de la capacidad de interlocución del Gobierno con el sector de las ONG. Ese diseño equivocado del Consejo de Cooperación no nos ha ayudado a normalizar, incluso a mantener el espíritu de diálogo que le había caracterizado al Gobierno en la anterior legislatura en esta materia. En aquel momento pudimos elaborar una ley de cooperación internacional al desarrollo desde un consenso muy importante que le da a esa ley una legitimidad decisiva y al Gobierno del Partido Popular una autoridad moral muy importante. A los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, al ministro de Asuntos Exteriores, al secretario de Estado para la Cooperación les permitía poder exhibir al resto de los grupos esa contundencia: Por fin se ha aprobado una ley de cooperación desde un consenso político y social muy amplio.

Pues bien, pendiente aún de desarrollar ese elemento consustancial de la ley, de lo más interesante y de lo más positivo, precisamente hoy el Gobierno ha perdido capacidad de interlocución con los sectores sociales implicados en la cooperación al desarrollo. Sería oportuno e inteligente, y ahí encontraría el apoyo de Convergencia i Unió, que la elaboración de este estatuto del cooperante marcase un antes y un después en esa relación, que se aprovechase desde el Gobierno la elaboración del estatuto, buscando el máximo diálogo social con todas las organizaciones implicadas; con los miembros del Consejo de Cooperación, faltaría más, pero también con la propia coordinadora de organizaciones para el desarrollo, o con organizaciones como Médicos sin Fronteras, que por su propia constitución protagonizan hoy buena parte de esa realidad personal. Debemos recuperar el consenso, debemos recuperar la capacidad de diálogo con el sector de las ONG para el desarrollo. Ese era un activo del Gobierno Popular que en estos meses hemos perdido. El estatuto del cooperante nos puede abrir a todos una línea para avanzar en esa buena relación. Con esta interpelación…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor Presidente. Con esta interpelación lo que pretendemos es concretar las perspectivas del Gobierno en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, por su interpelación, que plantea un tema de extraordinaria importancia porque se inscribe en lo que tiene que ser un planteamiento global y complejo de la cooperación al desarrollo, que es una cuestión de la máxima importancia y que tiene que ir a más. Todos debemos ser cada día más sensibles respecto a la necesidad de configurar la cooperación al desarrollo como uno de los elementos clave de la proyección internacional de nuestro país. Nuestra política exterior debe tener un reflejo que vaya mucho más allá de lo diplomático, de lo económico, de lo empresarial, de lo cultural y tiene que tener un componente de soli-

daridad cada día mayor. Por tanto, le agradezco que suscite esta cuestión. Yo voy a intentar dar respuesta a algunas de las cosas que me ha dicho, pero en el bien entendido que este tema está en un marco que no compete exclusivamente al Gobierno, precisamente por imperativo legal, y que todos estamos interesados en que salga lo mejor posible.

Hay unos mandatos de desarrollo de la Ley 23/1998 de cooperación internacional para el desarrollo que tenemos que poner en marcha. Se han hecho muchas cosas en este sentido. España por primera vez cuenta con un plan director de la cooperación que cubre el periodo 2001-2004 con una serie de asignaciones presupuestarias que S.S. conoce perfectamente. Al margen de este esfuerzo económico, puesto que estamos hablando de cifras que corresponden a la cooperación centralizada pero también de cifras que corresponden a la cooperación descentralizada y a todo el enorme esfuerzo de solidaridad que desarrolla la sociedad española al margen o en paralelo con las propias administraciones, se han hecho otras cosas de carácter cualitativo que quisiera destacar muy brevemente. La aprobación de los planes anuales de cooperación dentro del marco del Plan director de la cooperación ya se ha hecho para el año 2001 y lo acabamos de hacer para el año 2002. La propia reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional y la aprobación de su nuevo estatuto, que forma parte del desarrollo de la ley, se hizo en Consejo de Ministros de finales del año 2000, así como la constitución y puesta en marcha del Consejo de cooperación al desarrollo, de la Comisión interterritorial de cooperación y de la Comisión interministerial de cooperación internacional. En este punto debo decirle que no comparto exactamente sus palabras porque la reforma del Consejo de cooperación al desarrollo se ha hecho en la buena dirección para que sea más operativo, más representativo y más realista desde el punto de vista de su enfoque. El año pasado se puso también en marcha el nuevo sistema de financiación de las actuaciones de las organizaciones no gubernamentales de cooperación: estrategias, programas, proyectos y un nuevo modelo de ayudas que permite actuaciones en proyectos a medio y a largo plazo. Finalmente está el estatuto del cooperante. Permítame que, al igual que ha hecho usted, yo rinda homenaje a los cooperantes españoles, que están haciendo por centenares una labor enormemente encomiable que merece el aplauso y el agradecimiento de todos al llevar la solidaridad de nuestra sociedad y de nuestro país muchas veces a confines y lugares enormemente complejos y en los que son de extraordinaria utilidad. Debemos prestarles ese apoyo y esa solidaridad en términos públicos sin ningún tipo de fisura. Precisamente por lo que estoy diciendo, porque esta medida se incluía en el contexto del desarrollo de la ley, debemos ver el estatuto del cooperante no como una actuación aislada sino que debemos contribuir a que ese estatuto marque sobre sólidas bases lo que tiene que ser la cooperación española de este nuevo siglo que ahora empezamos.

Usted ha recordado la disposición final segunda de la ley. Es verdad que en ella se establecía el plazo de un año para poner en marcha el estatuto. La ley fue publicada el 7 de julio de 1998 y en mayo de 1999 —estamos hablando de menos de un año y de la legislatura anterior— el Ministerio de Asuntos Exteriores elaboró un anteproyecto de real decreto sobre el estatuto del cooperante. ¿Qué es lo que desea el Gobierno? El Gobierno desea un estatuto que permita que los cooperantes, como se establece en ese anteproyecto al que he hecho referencia, tengan el nivel suficiente de titulación académica. Tiene que ser gente con un grado de preparación que permita que sus actuaciones sean eficaces, que tenga experiencia profesional, como es lógico, y que puedan ejecutar eficazmente su cometido. En el estatuto hay que regular los derechos, las obligaciones de los cooperantes, un régimen de incompatibilidades, unas exigencias en términos de formación, también de homologación de sus servicios y las modalidades de previsión social que les deban beneficiar. Eso tiene una serie de derivaciones, a las que usted ha hecho referencia y que yo también voy a comentar muy brevemente. Por lo tanto, estamos comprometidos a llevar adelante el estatuto.

¿Cuál es la situación? A raíz de la presentación de ese anteproyecto, en el que se establecían, como he dicho, derechos y obligaciones, régimen de incompatibilidades, temas relativos a formación, homologación de servicios, modalidades de previsión social, lo que hemos hecho ha sido cumplir con la ley. La propia Ley de cooperación al desarrollo nos decía que había que someter ese estatuto al informe preceptivo del Consejo de cooperación al desarrollo, que si bien es verdad que es de consulta, nos parece que la obtención de un consenso en ese terreno es absolutamente fundamental. El consejo, teniendo en cuenta la complejidad del tema y las múltiples conexiones que tiene, como usted bien ha dicho, en el ámbito laboral de la Seguridad Social, en el terreno fiscal, también en el consular, decidió constituir en su seno un grupo de trabajo para que se estudiaran todas estas cuestiones, se recabara el parecer de todos los sectores implicados, tanto dentro como fuera de la Administración, y así poder ofrecer ese informe preceptivo en trámite de consulta. Este grupo de trabajo —hubo después la disolución de las Cortes y las consiguientes elecciones— se ha reunido ya en tres ocasiones —según la información de que dispongo la última ha sido el 18 de diciembre del año 2001—, y hay una próxima reunión convocada para el 5 de marzo. Nosotros lo que deseamos es que en este tema, como en otros importantes, haya un consenso básico del grupo de trabajo. Por lo tanto, no tenemos una urgencia especial en que se apruebe el estatuto si no hay suficiente consenso. Deseamos que el estatuto se apruebe cuanto antes, pero sobre bases suficientemente sólidas, que

—insisto— recojan unos acuerdos por lo menos en términos generales suficientes para saber que el estatuto del cooperante se pone en marcha con un apoyo mínimo indispensable por parte de todos. Los trabajos de ese grupo de trabajo, valga la redundancia, avanzan con eficacia y espero que en breve podamos llegar a acuerdos. Eso permitiría la aprobación del estatuto de una manera muy rápida.

En el grupo de trabajo están representados muchos sectores. Aparte del secretario general de la Agencia, hay representantes de los diferentes ministerios implicados, ya que su opinión es fundamental, como el de Economía, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Trabajo, pues hay temas laborales, temas de previsión social, temas fiscales. También existe una delegación del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería; hay representantes de la CRUE, de los consejos de residentes en el exterior, de Paz y Solidaridad, de organizaciones no gubernamentales que, como usted conoce, están vinculadas a los sindicatos mayoritarios; hay un representante de la CEOE, de Cruz Roja, de Ayuda en Acción, de Cáritas, de expertos en consejos de cooperación y estamos pendientes de que nos ofrezcan sus conclusiones.

Quiero reiterar la voluntad del Gobierno de concluir este compromiso parlamentario lo antes posible en la parte que le corresponde, que es la presentación del anteproyecto. Efectivamente, se hizo en un plazo inferior a un año, aunque después ha habido las vicisitudes electorales que todos conocemos, y todos debemos compartir esa voluntad de consenso. Como según la información de la que dispongo los trabajos van bien, yo espero que ese tema se resuelva lo antes posible en beneficio de nuestra política de cooperación, que es la de todos, y en beneficio también de los cooperantes, que, como he dicho anteriormente, están desarrollando una actuación enormemente eficaz y que hay que agradecer.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor ministro.

En su espíritu de fondo coincidimos. El conjunto de la Cámara comparte el homenaje a los ciudadanos del Estado español que comprometen parte de su vida en esta cooperación al desarrollo, en esa ayuda humanitaria. El conjunto de la Cámara comparte la necesidad de que este estatuto sea fruto del consenso social y político. Se trata, pues, de dos ideas genéricas sobre las que se puede y se debe trabajar. Seguramente coincidiríamos menos en otras cuestiones. Una de ellas es importante desde el punto de vista político, pero menor, por lo que no me quiero entretener mucho en ella. Es la relativa al cumplimiento de la obligación que establece la disposición final segunda. El señor ministro sabe que con la presentación de ese borrador de real decreto cumplía con el mandato de la ley, pero la ley también dice que se debe aprobar en el plazo de un año. Este sería un tema menor. En cambio, en lo que seguramente discreparíamos es en que en ese borrador, que apareció sobre la realidad concreta de aquellas cuestiones que afectan de verdad a las personas cooperantes (en protección social, en fiscalidad y en facilitar la entrada y salida del mundo de la cooperación al mundo profesional propio de aquellas personas), no se avanzaba suficientemente. En ese sentido era un estatuto muy conservador, muy parco, muy prudente, ya que permitía elaborar lo que estaba en manos de Asuntos Exteriores, pero no avanzaba en lo complejo, siendo esto lo que tiene que ver con Trabajo, con Economía y con Función pública. Nosotros aceptamos esa complejidad y que se añadan otras cuestiones que nos lo hacen aún más difícil, por ejemplo abordar la situación específica de aquellas personas vinculadas a órdenes religiosas, quizás menos presentes en el debate, pero que en algunos Estados de la Unión Europea puede que encuentren algún tipo de solución. Esa complejidad exige consenso y sobre todo la voluntad política del Gobierno de configurar un estatuto que supere lo que hoy existe en la práctica. En ese sentido es bueno recordar la última información que al menos le consta a este grupo parlamentario, a este diputado, que es el informe que elaboró la Comisión Europea sobre la recomendación del Consejo relativa a la protección social de los voluntarios para el desarrollo, de junio de 1998, en donde se hace un repaso de los avances que el conjunto de los Estados de la Unión han logrado en ese ámbito. Dicho informe indica que por algunas de las respuestas recibidas todavía existen lagunas en las legislaciones de los Estados miembros y en algunos países del sur, como Grecia, España y Portugal; queda mucho por hacer. Del conjunto de los Estados de la Unión somos, junto con Grecia y Portugal, los que tenemos menos desarrollada esta legislación. De ese informe que sus servicios conocen, que su grupo conoce y que quizás el propio ministro conozca se deduce que algunos Estados de la Unión, como Austria, Bélgica o Dinamarca, han configurado propuestas en ese ámbito, especialmente en el de la protección social, en algunos casos asumiendo el Estado el pago de esas cotizaciones y en otros, como en el ámbito de la prestación por desocupación, no vinculando la duración de dicha prestación a la del propio contrato; Estados, en definitiva, que han reconocido que la situación profesional de estas personas no es la misma que la de aquellas que trabajan en una empresa instalada en un país asiático, africano o americano y dedicada a la exportación. Una situación diferente exige una política distinta.

A nosotros nos gustaría que el debate de esta tarde como el del martes que viene sirviese para reforzar la

actuación del Gobierno en esa línea de abordar esa complejidad, partiendo además de las experiencias de otros Estados de la Unión, que lo han resuelto, no siempre al gusto de todas las ONG que se dedican al desarrollo —todos sabemos que las cosas son más complejas de lo que parecen—, pero sí han encontrado soluciones flexibles e inteligentes. Ahí es donde deberíamos avanzar y el ministro de Asuntos Exteriores debería tener la capacidad política de convencer al conjunto de los ministerios implicados en esta cuestión. Espero que la moción que vamos a presentar mañana y que va en esta línea que he anunciado encuentre el consenso de su grupo, pareciéndonos que el hecho de que el martes que viene se apruebe un mandato al Gobierno reforzaría esa perspectiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Insisto en que nos parece correcto e inteligente que el Consejo de cooperación, organismo que la propia ley establece, pueda avanzar en esa línea, pero también debemos ser capaces de encontrar el consenso de aquellos grupos sociales importantes y representativos que fuera del Consejo trabajan en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchas gracias por el contenido y el tono de su intervención que le agradezco especialmente. Estamos ante una cuestión —como ya he dicho— extremadamente importante y sensible a la que debemos prestar la máxima atención, porque en un país como el nuestro es especialmente importante. A mí me gusta mucho recordar un dato que S.S. conoce perfectamente y es que hace apenas 20 años, en el año 1981, España tenía una clasificación por la que era receptora de ayuda oficial al desarrollo. De esto hace apenas una generación. Hoy en el régimen general de Naciones Unidas nuestro país se sitúa en el octavo lugar, en cifras de ayuda oficial al desarrollo estamos entre los doce primeros. El salto que se ha dado es espectacular y coherente con lo que ha sido la propia transformación de la sociedad española en estas últimas décadas, en virtud del esfuerzo de todos los ciudadanos españoles, de la recuperación de la democracia y de la salida del subdesarrollo, que ha servido para poder ser un país plenamente desarrollado y capaz de ser solidario con todos los demás. He sido testigo directo y personal de muchas de las realizaciones de nuestra cooperación en países donde la prestamos, porque ya sabe que hay unas prioridades geográficas y sectoriales en las que básicamente todos estamos de acuerdo. Siempre que tengo ocasión procuro visitar alguna realización de la cooperación —como lo hace también muy a menudo la familia real que tiene una especial sensibilidad sobre estos puntos, lo que es de enorme utilidad—, para darla a conocer al conjunto de la sociedad española y para mandar un mensaje de aprecio y de valoración por parte de todos a la labor de los cooperantes. He escuchado atentamente lo que usted ha manifestado y ha reconocido acerca de la complejidad de estas cuestiones, porque estamos hablando de temas que afectan a muchos ámbitos, por lo que no se pueden resolver de manera simplista, ya que hay que procurar evitar precedentes que puedan ser insólitos; hay que procurar tomar medidas que recojan el máximo consenso, porque al margen de intentar buscar acuerdos fuera de las instituciones de consenso que recoge la propia ley, aunque esto siempre es bueno, hay que tener en cuenta la necesidad de reforzar estas instituciones que nosotros mismos hemos creado en virtud de una Ley de cooperación al desarrollo. Usted no lo ha dicho, pero nadie está pensando en debilitar las instituciones sino precisamente en reforzarlas para que sean ellas las que, si lo consideran conveniente, recaben otras posiciones. Puedo aclararle que la posición del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre este punto es muy abierta, muy flexible, muy positiva, muy constructiva y queremos llevar adelante el estatuto del cooperante. Soy muy consciente que para ello no basta con la voluntad política del Ministerio de Asuntos Exteriores sino que hace falta que otros ministerios —el de Hacienda, el de Trabajo, etcétera— realicen sus aportaciones y consideren este asunto con el máximo interés. Soy consciente que esto es así. Por tanto, le anticipo la voluntad de tomar en consideración lo que se nos presente —primero hay que verlo— para ver si es posible que nos pongamos de acuerdo para avanzar en la misma línea.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL NUEVO ESCENARIO COMPETENCIAL Y DE RECURSOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES. (Número de expediente 172/000149.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo escenario competencial y de recursos para las entidades locales.

Para su defensa tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, supongo que estaremos de acuerdo en que vivimos unos momentos políticos en los que

casi todos los días hablamos del cambio de modelo de Estado, del desarrollo del modelo de Estado, de la culminación del modelo de Estado y de continuar trabajando, en definitiva, para culminar ese proceso de construcción del Estado autonómico que abrió la Constitución. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Ustedes, señor ministro, han soltado una copla, una canción, que nos habla de la segunda descentralización y que nos viene a decir en síntesis: Este es el Estado más descentralizado de Europa. Culminado el proceso de descentralización del Estado en las comunidades autónomas, llega el momento de la segunda descentralización. Dotemos de poder a las corporaciones locales en España. Esa sencilla canción que ustedes repiten puede ser contrastada con otra, que desde luego no sale en el *hit parade* de sus emisoras, y que yo la titularía: Proceso de involución autonómica. En ella ustedes dicen: El Estado soy yo, esto es un proceso imparable, las comunidades autónomas son insaciables, traslademos la pelota al tejado de otro escenario y digamos que la culpa de la situación actual de los ayuntamientos la tienen las comunidades autónomas. Son ellas, por tanto, las que tienen que resolver la financiación y la descentralización de competencias en unas impotentes corporaciones locales, incapaces de dar unos servicios para los que están diseñados.

Ustedes frenan el proceso de traspaso autonómico y ahí están las políticas activas de empleo en Andalucía esperando desde hace dos años. Usted mismo, señor ministro, me dijo a principios de legislatura que estarían para enero, después para junio y después para marzo, y todavía no están. Ustedes aprueban la Ley de Estabilidad Presupuestaria y recortan la capacidad de las comunidades autónomas en el endeudamiento. Ustedes rescatan competencias a las comunidades autónomas vía Unión Europea, les impiden la participación directa y les rescatan las competencias. Ustedes se sacan de la mano —o se la van a sacar— una ley de cooperación, que ya veremos en qué queda. Ustedes, en vez de meterle mano a la reforma del Senado, mal diseñada, para convertirlo en Cámara de representación territorial, dicen que no procede y que no es el momento. Pasan a esta canción de los culpables son los ayuntamientos. Hacen ustedes una propuesta de pacto, pero no una propuesta de pacto con comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias exclusivas de la Administración local; no una propuesta de financiación mayor del Estado por la participación en los ingresos del Estado de los ayuntamientos; no una propuesta de cambio de legislación de base, sino una propuesta del Partido Popular al Partido Socialista para que se pongan de acuerdo sobre qué hacemos en las comunidades autónomas con los ayuntamientos.

Señor ministro, si habláramos de la situación de los ayuntamientos estaríamos de acuerdo en muchas cuestiones. Entrando ya en materia, estaríamos de acuerdo en que ha sido la cenicienta de este proceso de construcción del Estado autonómico y que, evidentemente, el proceso de dotación de competencias de las comunidades autónomas no ha sido paralelo al proceso de competencias de los ayuntamientos. Estaríamos de acuerdo en que los ayuntamientos no tienen suficiente autonomía política. Estaríamos de acuerdo —y ahora me lo dirá usted, señor ministro— en que tenemos una legislación básica del Estado de régimen local uniformadora, rígida, para un territorio absolutamente dispar y plural. Yo no quiero entrar en análisis de sistemas de ciudades, pero sabe, señoría, que poco tienen que ver los sistemas de ciudades de Castilla-La Mancha, de Andalucía o de Cataluña; por seguir con este ejemplo, si la media en España de ayuntamientos menores de 5.000 habitantes es del 86 por ciento, en Andalucía es del 68 por ciento y en Castilla y León es del 98 por ciento. Por tanto, toda receta de ley de base de régimen local uniformadora, de café para todos, es mala porque no se adecua a los distintos sistemas urbanos. Además esta rigidez de la Ley de bases de Régimen Local ha impedido que se construya bien el espacio político entre las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Se apostó, a mi juicio erróneamente, en la Constitución por la provincia en el Senado y así tenemos el Senado que tenemos, que no es Cámara de representación territorial. Sabe S.S. que la provincia tampoco es homogénea en nuestro país, que las comunidades que son uniprovinciales no tienen diputaciones, que no las tienen las islas, que algunos son territorios históricos como el País Vasco, es decir, que no es una fórmula tampoco homogénea. En aquellas comunidades, como pasa en Andalucía, que requerimos otras estructuras como la comarcal, la propia Ley de bases es un instrumento de rigidez que nos impide resolver bien ese espacio de mancomunar servicios, poder político, etcétera, entre el espacio autonómico y el espacio local. Además existe una insuficiente financiación eterna de los ayuntamientos. No sé si la financiación directa por el IBI y por el IAE más las contribuciones especiales o las tasas está ahora mismo en el 40 por ciento, el resto es participación en los ingresos del Estado, pero desde luego es absolutamente insuficiente. La misión de ese llamado pacto local debería consistir básicamente en una reforma de la Ley de bases de Régimen Local, que no sirve. Si tenemos un Estado autonómico con competencias plenas de las comunidades autónomas en administración local, la ley debería ser lo más difusa posible, para permitir que cada comunidad autónoma regle su sistema local de acuerdo con sus necesidades y con su diseño. Todo lo que sea insistir en que la Ley de bases profundice mucho, defina mucho o —el mayor error— unifique mucho será un corsé que impedirá que las comunidades autónomas diseñen bien la articulación entre el sistema local y el sistema autonómico.

Me gustaría, señor ministro, que hoy en esta interpelación sobre este tema tan importante aclarásemos algunas cuestiones y usted expusiera su posición. A lo

mejor coincidimos en algunas cosas y en otras seguro que no, pero sería bueno clarificar. En primer lugar, ¿qué es el pacto local? ¿Un pacto de reforma de la Ley de bases entre la Administración central y las comunidades autónomas para que éstas diseñen mejor su sistema local, o pactos locales, de los que no hay que hablar aquí, para que cada comunidad autónoma, con la autonomía que tiene, enfoque su pacto local entre sus ayuntamientos y ella misma? En el caso de Andalucía, hablamos del pacto local andaluz. ¿Estamos hablando de pacto bipartidista y, por tanto, de la posición que van a tomar los dos grandes partidos en las distintas comunidades autónomas, tratando de imponer la suya en la medida de su peso político? Me gustaría aclarar esta cuestión. ¿Usted está pensando en modificar la Ley de bases de forma consensuada con las comunidades autónomas?

El señor Aznar ha dicho en esta Cámara: Que nadie confunda el pacto local con la Ley de Haciendas Locales; que nadie confunda el pacto local con los medios financieros que necesitan los ayuntamientos. ¿Es posible que se den procesos de descentralización sin dinero? ¿Estamos hablando de un incremento de la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado? ¿Estamos hablando de un nuevo modelo mediante el cual se cedan tramos del IVA o impuestos a los ayuntamientos una vez que sustituyamos el IAE? ¿Estamos hablando del incremento de esa capacidad financiera que necesitan los ayuntamientos? ¿Estamos hablando de culminar el proceso de traspaso de transferencias desde el Estado a las comunidades autónomas, para que éstas a su vez en el ámbito de sus competencias y respetando las competencias de cada una procedan a su proceso de descentralización entre ellas y los ayuntamientos, o estamos en el puenteo de intentar una negociación directa entre algunos ayuntamientos y el Estado, poniendo en medio, de malo de la película, a las comunidades autónomas? Estas son las cuestiones que los andalucistas vemos necesarias en el pacto local: reforma de la Ley de bases, convirtiéndola en una ley que permita más juego a las comunidades autónomas, e incremento de dotación económica a los ayuntamientos, por supuesto no en detrimento de la que tienen ahora mismo las comunidades autónomas, sino en detrimento de las competencias que tiene que traspasar el Estado, para que a su vez sean traspasadas a los ayuntamientos. Espero que no se utilice como coartada para abordar temas como el de la necesidad de que exista una legislación electoral municipal mayoritaria respecto a los alcaldes, descafeinando aún más la pluralidad de nuestra democracia y recuperando el peso cada vez mayor de los grandes respecto a los más pequeños. No nos vale la gran ceremonia de la confusión de decir: Acabado el proceso autonómico, comencemos con el proceso municipal. El proceso municipal es autonómico. Si no hemos sido capaces, precisamente por la rigidez de la Ley de bases, de incardinar bien el espacio local debajo del paraguas del Estado autonómico, esa reforma es la que hay que abordar y es una reforma autonómica, y si no hemos sido capaces de repartir bien los dineros del Estado, en el sentido de que los ayuntamientos todavía se ven absolutamente impotentes ante la obligatoriedad de dar unos servicios para los que no están dotados, dotemos de más dinero a los ayuntamientos.

Creo que la cuestión es fácil: aclárase de qué pacto estamos hablando, aclárese si vamos a cambiar la legislación básica para hacer más posible esa competencia exclusiva de las comunidades autónomas para desarrollar su espacio local, aclárese si va a haber incremento de financiación a los ayuntamientos y no se hable de una hábil jugada, que es trasladar el problema que ustedes ven de vaciamiento de poder de la Administración central a campo adversario, y digo campo adversario porque muchas veces en sus intervenciones parece que las comunidades autónomas son sus adversarias, no su complemento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Núñez, le ruego concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Termino, señora presidenta.

Estado somos todos, tendremos que articularnos. Me gustaría señor ministro, que explicitase usted lo más posible esas intenciones del Gobierno respecto a lo que ustedes llaman segunda descentralización.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor diputado.

El señor ministro de Administraciones Públicas, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Núñez, usted me ha pedido claridad y que deje las cosas perfectamente establecidas, pero me parece que usted ha tenido una intervención un tanto caótica. Por eso yo quiero clarificar todo lo posible lo que aquí se ha planteado.

Tengo que empezar negando una serie de afirmaciones suyas que no puedo admitir. Usted ha empezado diciendo que se habla mucho del cambio de modelo de Estado. Nosotros no hablamos de cambio de modelo de Estado, eso está claro; nosotros queremos un desarrollo adecuado del actual Estado de las autonomías. En segundo lugar, nosotros no hemos dicho eso de que culminado el desarrollo autonómico, llega el momento de que ahora se pase de las comunidades autónomas a las corporaciones locales; ese culminado lo dice usted. En tercer lugar, nosotros no estamos en absoluto en un proceso de involución autonómica ni hemos dicho jamás —yo no lo he afirmado nunca— que las comunidades autónomas son insaciables; hay un proceso de transferencia de competencias que es totalmente independiente de este pacto local. Usted ha hablado de las políticas activas de empleo de Andalucía. Efectivamente, es uno de los elementos que no hemos conseguido hacer en el tiempo que queríamos; pero no ha hablado usted de la sanidad que hemos dado a 10 comunidades autónomas y que se han transferido dos billones de pesetas. Hay un proceso de transferencias que no tiene que interferir con esto para nada, y que tengamos discrepancias respecto a cómo se debe reformar el Senado, si a través de la Constitución o del Reglamento, no influye para nada en que estemos en una situación de regresión autonómica.

Dicho esto, vamos a centrarnos ahora en el tema de los ayuntamientos. Aquí, precisamente para diferenciar, antes de hablar del pacto local quiero hablar de los temas en los que el Gobierno de la nación sí tiene una responsabilidad y está trabajando en ellos. El más importante es la financiación de las haciendas locales, que cambiará como usted sabe el 1º de enero de 2003. Hemos hecho una financiación autonómica. Recuerdo a S.S. que hace un año yo me presenté aquí, también con motivo de una interpelación, hablando de financiación autonómica y muy pocos creían que se podía hacer un sistema de financiación autonómica de acuerdo con todas las comunidades autónomas y que fuera un gran avance, como ha sido éste, que tendrá algún pequeño defecto, pero ha sido reconocido por todos como un gran avance. Esto es lo que queremos hacer en el año 2003. Para eso, hay ya un grupo de trabajo funcionando, de la FEMP, del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Administraciones Públicas; grupo que probablemente todavía no ha cogido su velocidad de crucero, pero que está ya trabajando y haciendo papeles. Tenemos que plantearnos cómo vamos a financiar a las corporaciones locales en su estado actual. Existen algunos impuestos que se ha visto no son los más apropiados, como el IAE, y el propio Partido Popular ha dicho en su programa que en una parte muy importante deben ser sustituidos, cambiados por otros más adecuados. Eso es lo que se está estudiando.

Luego empezaremos un proceso, que no será fácil, de negociación con la Federación Española de Municipios y Provincias y con otras federaciones, en las que intervendrán los partidos, como ocurrió con la financiación autonómica, para dentro de esas posibilidades del modelo llegar a un acuerdo que nos permita la financiación local para años sucesivos. Existe un informe —y lo expongo porque creo que hoy está de actualidad e indica que la idea no es tratar a todos igual— sobre la ley de grandes ciudades que está en el Senado y queremos darle un impulso para resolver problemas de municipios que tienen una población tal que necesitan un tratamiento distinto.

Está funcionando el pacto antitransfugismo; este ministro interviene junto con todos los partidos políticos, y estamos intentando que disminuya el transfugismo, que es un mal de la democracia en general y de la democracia local, ya que difícilmente podrá desaparecer, pero por lo menos que pueda disminuir fuertemente.

Ahora hablaré del último punto al que usted se refería, el pacto local. El Partido Socialista ha puesto sobre la mesa el proceso electoral. He dicho que no lo aceptaría sinceramente como una condición previa, pero estoy dispuesto a estudiar como Gobierno y como partido cualquier cosa que se ponga sobre la mesa, aún sabiendo todos que tiene que tener un gran apoyo de los partidos para llevarlo adelante. Nosotros estamos dispuestos a estudiarlo. Esto en cuanto a la intervención directa del Gobierno en temas locales.

Voy a referirme ahora al tema del pacto local. La tesis que sustenta este pacto local es que en los 20 años que han transcurrido ha habido un proceso de descentralización muy importante desde la Administración central a las comunidades autónomas. Ese proceso se ve y se pueden dar índices de cualquier tipo, de gasto, de funcionarios y de actuaciones y eso está ahí. Nosotros pensamos (el Partido Popular en su programa lo ha dicho hace mucho tiempo y lo han dicho otros partidos también, porque esto no es una idea sólo nuestra), que el principio de subsidiariedad al que nos hemos adherido en la Carta Europea, y que todos los partidos políticos en España hemos defendido, hace que sea conveniente en algunos casos acercar ciertas materias al ciudadano, de tal forma que esas materias estén gestionadas por las corporaciones locales. Entonces, aquí el Gobierno —y quiero dejar muy claro este tema— impulsa un pacto local, no interviene en ese pacto, porque lo que se está promoviendo es que determinadas materias y competencias que hacen referencia a una serie de aspectos de la vida y que parece lógico estén cercanas a los ciudadanos como pueden ser juventud, consumo, deporte, educación, empleo, medio ambiente, mujer, ordenación del territorio y urbanismo, patrimonio histórico-artístico, protección civil, sanidad, servicios sociales, transporte, turismo y vivienda, competencias que ahora mismo tienen las comunidades autónomas las puedan recibir las corporaciones locales. ¿En qué condiciones? Eso es lo que deberá establecer cada comunidad autónoma. Probablemente la política general que establece cómo deben ejecutarse esas competencias, deba quedar en manos de las comunidades autónomas, pero su ejecución puede estar en manos de las corporaciones locales. Esto es algo que deberá determinar cada comunidad autónoma. El Gobierno, al que apoya el Partido Popular con mayoría absoluta, y el Partido Popular van a ofrecer esa posibilidad de pacto al Partido Socialista en primer lugar, porque es el partido que tiene una representación mayor, pero también a todos los demás partidos que tienen representantes en comunidades autónomas y en corporaciones locales para establecer un sistema o unos procedimientos que faciliten, si estamos de acuerdo en esto, que se produzcan esas transferencias. Eso exigirá un acuerdo global entre partidos. Pero ¿quién lo ejecutará? Las

comunidades autónomas. Es una competencia de las comunidades autónomas, que la ejecutarán de la forma que les parezca oportuno. Cuando hablamos de dinero, yo digo: financiación, ya lo he dicho antes, de las haciendas locales en sus responsabilidades actuales. En estas transferencias que se produzcan, como esa competencia la tiene ya la comunidad autónoma, si la transfiere o la delega, tendrá que dotarla financieramente la propia comunidad autónoma. ¿Será escaso el dinero que tenga? Estoy seguro, porque también fue escaso cuando la Administración central transfirió competencias a las comunidades autónomas; pero la Administración central, que somos todos los españoles, no puede dotar por dos veces la misma competencia, porque ya ha sido dotada. Esa dotación tiene que repartirse y seguir a los que ejecuten la actuación¿Cómo se puede hacer esto? Cada comunidad autónoma tendrá unas características distintas, a pesar de que haya un acuerdo, que espero lo haya, entre los partidos sobre las líneas generales. Hay algunas comunidades como Madrid, que están muy avanzadas. Me consta que en Andalucía se está avanzando también. Otras en cambio van más retrasadas. Cada una de ellas planteará lo que sea oportuno.

Este es el pacto local que no tiene ninguna trampa para las comunidades autónomas. Quiero dejar esto muy claro. Niego rotundamente que una comunidad autónoma esté perdiendo poder político porque ceda estas materias de las que estamos hablando a las corporaciones locales, bien sea a los ayuntamientos, a diputaciones, a mancomunidades voluntarias o a comarcas pues cada una de ellas tiene su propia organización. Si seguimos ese razonamiento, cuando la Administración central ha estado cediendo a las comunidades autónomas la transferencia de sanidad, ¿para qué era? ¿Para rebajar el poder político del Gobierno español? ¿Esa era la finalidad que había cuando se pedía la sanidad? No lo creo; no lo creo en absoluto. Es más, ahora mismo la Administración central, que controla y dirige el Gobierno de España, está más capacitada que hace 20 años para ejercer sus funciones auténticas como Gobierno de la nación, sus funciones en política exterior, sus funciones en política económica en general, en defensa, es decir las funciones que afectan a todos los ciudadanos y lo puede hacer mejor porque puede centrar mejor sus menores medios en esas actuaciones. En cambio lo que se ha cedido, como puede ser la educación o la sanidad, puede ejecutarse mejor desde las comunidades autónomas que desde la Administración central. La Administración central no es menos fuerte porque ya no tenga la educación; no puedo admitir que se me diga que se está intentando derribar la fuerza de las comunidades autónomas a base de que transfieran competencias a los ayuntamientos. Es un error. Por eso, he explicado con suficiente claridad cuál es el planteamiento del Gobierno y del Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor ministro.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señor ministro, cada uno cuenta la feria según le va. Por tanto, sus palabras me parecen muy bien, pero no se corresponden con los hechos. Me cuenta que ha habido transferencias de sanidad y es verdad. Aquí se han visto las que ha habido en otras comunidades, pero aquí pasa volando como que no se han podido ceder las políticas activas de empleo. No sé si es que llovía o no llovía. Mientras no se pueden ceder las políticas activas de empleo, se afirma por personas de su partido, que esas políticas activas de empleo hay que cederlas directamente a los ayuntamientos. Estoy hablando naturalmente del caso de Andalucía, es decir que mientras ustedes ponen piedrecitas en el camino de por qué no se pueden ceder las políticas activas de empleo, filtran con micrófonos, luz y taquígrafos —no es que induzcan—, que se deben pasar a los ayuntamientos, y eso naturalmente no es enfrentar a los ayuntamientos con las comunidades autónomas.

Su preocupación por lo que deben hacer las comunidades autónomas le honra, pero yo le recomendaría que se dedicara a su tajo, es decir que viera usted qué tiene que hacer, no qué tienen que hacer los demás sino qué tiene que hacer usted. No me diga usted que las comunidades autónomas cuando ceden competencias a los ayuntamientos le tienen que dar financiación, que se las apañen. Dígame usted cuánto va a dar usted desde el Gobierno central para cubrir la insuficiencia financiera, que no es a costa de las comunidades autónomas es a costa de su cuota en la participación de los ingresos del Estado.

Usted dice que cada comunidad autónoma arbitrará su legislación, naturalmente, pero dígame cómo va a cambiar la suya, que es la Ley de bases de Régimen Local para permitir que cada comunidad autónoma haga la suya, o sea hable usted de su tajo, señor ministro, no hable usted del tajo de los demás.

Dice que nunca han manifestado que acabado el proceso de descentralización del Estado comienza la segunda modernización. Yo no sé si remitirme a actas, a telediarios, a periódicos o a lo que sea porque lo han dicho ustedes hasta la saciedad: Terminado el proceso de descentralización del Estado ahora le toca a los ayuntamientos. Lo han dicho ustedes 300.000 millones de veces, y aunque usted, señor ministro —permítame la frase—, sea buena gente y aquí hablemos con buenos tonos y seamos de goma, esto se ha dicho.

Usted tiene muy buenas palabras. A mí me ha dicho tres veces que va a ceder las políticas activas de empleo, pero es que no las cede, es que no hablan de la cesión de la Policía autonómica, es que no quieren ni hablar de la cesión de cuentas, es que no quieren hablar ni de lo pendiente con Andalucía. Me dice usted que ha

cedido la sanidad a los demás. pues muy bien que le va, pero esa la tienen parada,

Me habla a mí de que no quieren rescatar competencias a las comunidades autónomas y se niegan a la representación de las comunidades autónomas en Europa; ustedes ceden competencias constitucionales a las comunidades autónomas y ahora resulta que hay políticas europeas de esas competencias constitucionales, ustedes se ponen en medio y dicen que ustedes son los ministros de Asuntos Exteriores, y que sólo es posible con ustedes, por tanto rescatan competencias que están en las comunidades autónomas, y ustedes impiden que las comunidades autónomas estén presentes y muchísimo menos, que esto ya parece una locura, que vayan directamente. Si hay que hablar de temas que afecten a una comunidad autónoma, no pueden ir directamente.

Ustedes no cambian la estructura del Senado porque estamos a miércoles, eso no es porque no quieran cerrar el modelo de Estado. Ustedes dicen que no hablan del modelo de Estado, claro que no hablan, es que no quieren cambiarlo. Hablamos todos los demás. Ustedes se enrocan y dicen que esto está ya terminado, que aquí no se habla, que no se cambia el Senado, que no se hace esto y que no se hace lo otro.

Señor ministro, su tono es magnífico, su talante es fantástico, usted es un hombre muy simpático, pero lo que dice no se corresponde con la realidad. Nosotros lo vemos de otro color. Aquí usted no me ha contestado a las dos cositas que yo le he dicho, que es a su tarea: ¿Va a haber cambio de la Ley de bases de Régimen Local para permitir el desarrollo de las competencias de las comunidades autónomas?, primera pregunta. ¿Va a haber más dinero del Estado para ese fin? Lo demás, lo que deben hacer las comunidades autónomas, un día quedamos, tomamos unas copas y decidimos qué deben hacer las comunidades autónomas, pero eso lo tienen que decidir las comunidades autónomas, y por supuesto en cada comunidad autónoma que esté su partido opinará, claro, opinarán las fuerzas políticas. Lo que no tiene sentido es que aquí, en este Parlamento se planteen acuerdos de dos grandes grupos políticos para imponer esa política en el resto del Estado. Eso es un insulto el modelo de Estado. ¿Por qué no acuerdan ustedes eso en cada comunidad? Si dice usted aquí que naturalmente es competencia de cada comunidad, pues váyase a cada comunidad a hacerlo, y defiendan en cada una lo que deben hacer.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Núñez, concluya, su tiempo a terminado.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Sencillamente, señor ministro, esas dos cuestiones, es muy sencillito: cambio de Ley de bases para hacerla más flexible y cuánta pasta del Estado para la falta de autonomía financiera de las corporaciones locales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Núñez.

El señor ministro de Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, presidenta.

Señor Núñez, a mi me parece que usted ha presentado lo que llamaríamos una interpelación tipo, pero le da no sé qué llamarla siempre igual. Entonces, cambia usted el nombre, pero siempre volvemos a lo mismo, a las políticas activas de empleo en Andalucía, que es un tema importante, pero no tiene la magnitud que parecía haber en su interpelación, que era sobre el pacto local, y volvemos a lo mismo. Vamos a admitir que hay dificultades en esa transferencia, pues sí, pero cuando se han transferido hace un mes dos billones de pesetas que usted me diga que como no se transfiere esa competencia porque no hemos acabado de transferirla es que no se transfiere nada, eso no tiene ninguna base.

Me vuelve usted a decir que hay otros traspasos que no se hacen. Se lo he explicado veinte veces. No están dentro de lo que se puede traspasar, porque no lo permite o nos parece a nosotros que no lo permite la Constitución. También trata el tema de las comunidades autónomas en la Unión Europea, que es un tema distinto a éste del pacto local.

¿Por qué hablo yo de cosas que no son mías? Porque usted me pregunta por el pacto local. Primero le he hablado de todo lo que hace el Gobierno y luego del pacto local, porque usted me pregunta por el pacto local.

En cuanto a la transformación de la ley de bases, a mi me parece que con la ley que existe actualmente cada comunidad autónoma ha podido acomodar perfectamente su estructura de Administración local que depende de ella, según le ha parecido. Hay comunidades como Cataluña, que tiene comarcas muy reconocidas; Castilla y León tiene una, que la creé yo cuando era presidente de Castilla y León y no ha habido más; unas han hecho la estructura de área metropolitana, otras no. Ahora bien, vuelvo a decir lo mismo, si se pone sobre la mesa con seriedad y señalando por qué queremos hacer una transformación de la ley de bases, nosotros no nos negamos en redondo como Gobierno a estudiar ese tema. No he notado hasta ahora que nadie me dijera que ahí es donde estaba el problema.

En cuanto a la segunda pregunta sobre si hay más dinero, yo creo que se lo he explicado con una claridad meridiana, y si usted no lo ha entendido me preocupa, porque lo quiero dejar con una claridad total. Va a haber una modificación, en efecto, de las haciendas locales que vamos a preparar para el 1º de enero del 2003, que es independiente totalmente del pacto local, no tiene nada que ver con el pacto local. Hay unas insuficiencias claras que tienen los ayuntamientos. Para llevar las cosas a la caricatura, supongamos que ninguna

comunidad autónoma decidiera ceder competencias a los ayuntamientos, sin embargo haríamos la ley de haciendas locales, transformaríamos el sistema de financiación local porque responde a otro tema, responde a las competencias que tienen ahora los ayuntamientos. Por tanto, cuando usted me dice: entonces para este pacto local que ustedes dicen segunda descentralización ¿hay dinero? No, ya lo he dicho. Para esto no hay dinero de la Administración central. Esas competencias están dotadas —cada uno juzgará si suficiente o insuficientemente— en las comunidades autónomas. Si la comunidad autónoma las transfiere o delega a los ayuntamientos, tiene que hacerlo con su financiación. Por tanto, yo creo que estoy hablando con una claridad absoluta. No me parece que esto lleve a ninguna confusión. Hay que hacer un cambio, en efecto, en la financiación local, como hemos hecho un cambio en la financiación autonómica el año pasado, y con éxito, vamos a hacer una financiación local y aparte existe ese pacto local. Si yo he hablado del pacto local, de cómo debe hacerse y de que el Gobierno ahí sólo lo impulsa, es porque usted me pregunta en la interpelación por el pacto local. Si me hubiera preguntado sólo por las políticas activas de empleo, pues no hubiéramos hablado más que de eso.

Finalmente, vuelvo a decirle que aquí no hay ningún reparto de papeles entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Esto no puede hacerse así. Un pacto local tiene que impulsarse con todos los partidos, y hay partidos nacionales, por ejemplo Izquierda Unida tendrá que participar naturalmente porque tiene representantes en ayuntamientos y en comunidades autónomas, el Partido Andalucista, Convergència i Unió, el PNV, Coalición Canaria, es decir una serie de partidos que tienen interés claro, porque todos ellos tienen representantes en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Por tanto, a todos nos afecta y yo creo que es muy buena cosa que todos los partidos, con ese impulso del Gobierno, lleguen a acuerdos que se puedan hacer en las comunidades autónomas. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 VII Legislatura Núm. 139

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 133

celebrada el martes, 19 de febrero de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la creación de empleo a través de la reducción de las horas extraordinarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 165-1, de 5 de octubre de 2001. (Número de expediente 122/000147.) 7020

Avocación por el Pleno de Proyectos de Ley 7028

Modificación del orden del día 7028

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para compatibilizar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) con las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 195-1, de 1 de febrero de 2002. (Número de expediente 122/000173.) 7029

Página

Proposiciones no de Ley:

— De los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre medidas para paliar las consecuencias negativas del bloqueo del proceso de paz en el Sahara Occidental, auspiciado por Naciones Unidas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 287, de 27 de diciembre de 2001. (Número de expediente 162/000391.) 7035

— De los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la adopción de medidas de reparación moral y económica a los presos y represaliados políticos durante el régimen franquista. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 16 de enero de 2002. (Número de expediente 162/000399.) 7045

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de garantía del suministro eléctrico de calidad. (Número de expediente 173/000109.) 7054

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la elaboración del Estatuto del cooperante. (Número de expediente 173/000110.) 7059

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo escenario competencial y de recursos para las entidades locales. (Número de expediente 173/000111.) 7062

Propuesta de creación de subcomisiones:

— Propuesta de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro .. 7068

— Propuesta de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el seguimiento de las infraestructuras energéticas 7068

Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados:

— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores Diputados 7068

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 7020

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la creación de empleo a través de la reducción de las horas extraordinarias 7020

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor **Ruiz López (don Antero)**, *en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Reitera una vez más el principio que su grupo siempre ha sostenido de que el crecimiento intenso y favorable de la productividad, tanto general como en actividades concretas, sólo puede verse acompañada por tasas más elevadas de crecimiento del empleo si los beneficios de ese incremento de la productividad se invierten en nuevas actividades productivas y si se establecen otros elementos distribuidores y correctores como la reducción y organización del tiempo de trabajo. Explica las razones por las que su grupo siempre ha planteado una reducción de los tiempos de trabajo que, entre otras*

cosas, vienen a apoyar la necesidad de relanzar el proceso de reducción y reorganización del tiempo de trabajo como uno de los mecanismos esenciales para aumentar la intensidad de la creación de empleo. Considera que el tiempo de trabajo debe ser considerado hoy de forma integral, teniendo en cuenta no sólo la duración de la jornada laboral en sentido estricto, sino también otros elementos como su reordenación, las horas extraordinarias, el trabajo a tiempo parcial como una forma de empleo voluntaria y con garantía de derechos, la interrupción voluntaria del empleo, las jubilaciones anticipadas y los contratos de relevo, y propone para el debate de hoy profundizar en la cuestión de las horas extraordinarias, demandando algo tan sencillo, dice, como es el que se cumplan los acuerdos y se aborden principios que datan del Estatuto de los Trabajadores.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Navarrete Merino**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Carriegas Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se rechaza por 117 votos a favor, 188 en contra y una abstención.

Página

Avocación por el Pleno de proyectos de ley . . 7028

De conformidad con el artículo 149.1 del Reglamento, la **Presidencia** *somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Modificación del orden del día 7028

Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la **Presidencia**, *de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden día en el sentido de incluir tras el punto 7, correspondiente al debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, como nuevos puntos de la sesión plenaria del día de hoy la propuesta de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro y, asimismo, la propuesta de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el seguimiento de las infraestructuras energéticas, lo que se aprueba por asentimiento.*

Asimismo, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la **Presidencia**, *de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 37 del mismo, correspondiente al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de los excelentísimos señores Diputados pase a ser debatido como último punto del orden del día de la sesión plenaria del día de hoy, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación) 7029

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para compatibilizar las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI) con las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad Social 7029

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor **Campuzano i Canadès**. *Explica que esta iniciativa enlaza con el debate planteado la semana pasada con ocasión de la proposición no de ley, también de su grupo, orientada a marcar un horizonte de mejora de las pensiones SOVI, donde se puso de manifiesto que desde mediados de los años 90 se está configurando una importante bolsa de pobreza formada por personas mayores de sexo femenino que viven solas, resultado de la baja cuantía de las prestaciones sociales que reciben esas personas. No comparte la opinión de la administración de la Seguridad Social de que el SOVI es una pensión a extinguir y que, por tanto, no merece un incremento sustancial de su nivel monetario o su capacidad de compatibilizaciones con otras pensiones, y plantea, como siempre, la necesidad de cambiar ese concepto equívoco del tratamiento de la pensión SOVI, apelando a la sensibilidad de sus señorías y a su compromiso con el Estado de bienestar y con el conjunto de generaciones de mujeres que a buen seguro recibirían la propuesta de manera positiva.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y las señoras* **López i Chamosa**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Montseny Masip**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para compatibilizar las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI) con las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad Social, se rechaza por 135 votos a favor y 167 en contra.

Página

Proposiciones no de ley 7035

Página

De los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre medidas para paliar las consecuencias negativas del bloqueo del proceso de paz en el Sahara Occidental, auspiciado por Naciones Unidas 7035

Defienden la proposición no de ley de ley presentada conjuntamente por varios grupos parlamentarios la señora **Torrado Rey**, *del Grupo Parlamentario Socialista; los señores* **Maldonado Gili**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **González de Txabarri** *Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y los señores* **Vázquez Vázquez** *y* **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene el señor **De Arístegui y San Román**.

Sometida a votación la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto sobre medidas para paliar las consecuencias negativas del bloqueo del proceso de paz en el Sahara Occidental, auspiciado por Naciones Unidas, en los términos derivados del debate, se aprueba por 309 votos a favor.

Página

Del los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la adopción de medidas de reparación moral y económica a los presos y represaliados políticos durante el régimen franquista 7045

Defienden la proposición no de ley presentada conjuntamente por varios grupos parlamentarios la señora **García-Hierro Caraballo**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley interviene el señor **Atencia Robledo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la adopción de medidas de reparación moral y económica a los presos y represaliados políticos durante el régimen franquista, se rechaza por 132 votos a favor, 165 en contra y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 7054

Página.

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de garantía del suministro eléctrico de calidad 7054

Presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora **Mendizábal Gorostiaga**. *Muestra su incomodidad por presentar una moción en la que se pide al Gobierno garantía de suministro eléctrico, cuando el señor Rato dice que sólo ha habido dos apagones. Critica las afirmaciones que, según dice, hizo el señor Rato con ocasión del debate de la interpelación urgente en el sentido de que no hay apagones, la demanda eléctrica se cubre con*

total normalidad y, si hay algunos problemas, desde luego la culpa no es del Gobierno sino de las comunidades autónomas, las empresas, los franceses o la oposición socialista. Considera que la Ley del sector eléctrico no ha servido para introducir competencia efectiva y que la política liberalizadora del sector eléctrico llevada a cabo por el Gobierno ha fracasado.

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Padrol i Munté**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Gámir Casares**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas intervienen la señora **Mendizábal Gorostiaga** *y contesta el señor* **Gámir Casares**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política de garantía del suministro eléctrico de calidad, en sus propios términos, se rechaza por 107 votos a favor y 174 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la elaboración del estatuto del cooperante 7059

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Está orientada a impulsar la elaboración por parte del Gobierno del estatuto del cooperante y recuerda que el contenido de la moción pretende comprometer a la Cámara y al Gobierno en la elaboración por parte de éste de una ley que regule el estatuto del cooperante previsto en la Ley de cooperación internacional al desarrollo. En opinión de su grupo el contenido de este estatuto, aparte de tener el carácter de proyecto de ley que puede permitir superar las insuficiencias del borrador del real decreto, que se empezó a tramitar a finales de la pasada legislatura, debería reconocer las especificidades de las personas cooperantes en tres ámbitos muy concretos: el de la protección social, el de una política fiscal específica y el de la normativa laboral y de la función pública.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **González Vigil**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ortiz Pérez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Campuzano i Canadès**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la elaboración del estatuto del cooperante, en los términos derivados de la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, se aprueba por 173 votos a favor, cuatro en contra y 101 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo escenario competencial y de recursos para las entidades locales 7062

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Explica que se trata de una moción que aborda el grado de autonomía del sistema municipal español, el marco legislativo donde se desarrolla el sistema local, la situación de la financiación de los municipios y las competencias que afectan a esta Cámara. Explica los tres puntos principales de su moción: la culminación de las transferencias pendientes a las comunidades autónomas, la modificación de la actual Ley de bases de régimen local y la financiación, y ruega a los grupos parlamentarios que fijen su posición ante esta iniciativa.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Rodríguez Bolaños**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Merino López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Núñez Castain**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo escenario competencial y de recursos para las entidades locales, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas, se rechaza por 27 votos a favor, 159 en contra y 95 abstenciones.

Página

Propuesta de creación de subcomisiones .. 7068

Página

Propuesta de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro 7068

Sometida a votación, de acuerdo con las modificaciones del orden del día que han sido aprobadas a primera hora de la tarde, la propuesta de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, se aprueba por 280 votos a favor y uno en contra.

Página

Propuesta de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el seguimiento de las infraestructuras energéticas 7068

Sometida a votación la propuesta de creación de una subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para el seguimiento de las infraestructuras energéticas, se aprueba por 173 votos a favor, dos en contra y 105 abstenciones.

Continúa la sesión con carácter secreto.

Página

Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados 7068

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de los excelentísimos señores Diputados 7068

Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, es aprobado.

Continúa la sesión con carácter público.

Se suspende la sesión a las diez y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS. (Número de expediente 122/000147.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para la creación de empleo a través de la reducción de las horas extraordinarias.

Para presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, no es la primera vez que Izquierda Unida plantea un debate en esta Cámara sobre la necesidad de reducir el tiempo de trabajo, y desearíamos reiterar los principios sobre los que hemos defendido en esta Cámara esta reducción. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Ruiz, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): En primer lugar debemos reiterar el crecimiento intenso y favorable de la productividad, que tanto en general como en actividades concretas sólo puede verse acompañada de tasas más elevadas de crecimiento del empleo si los beneficios de ese incremento de la productividad se invierten en nuevas actividades productivas y si se establecen otros elementos distribuidores y correctores, como la reducción y organización del tiempo de trabajo. Por otro lado, existen evidencias suficientes para sostener que el proceso histórico de reducción del tiempo de trabajo y las reducciones concretas del mismo que se han producido han dado lugar a su vez a reorganizaciones del trabajo y de la jornada que han permitido incrementos de la productividad y han aumentado los niveles de empleo de tal forma que si no se hubiera producido, hoy el volumen de empleo sería menor. Por último, cabe decir que en la mayoría de los países se viene produciendo en los últimos años una reducción del tiempo de trabajo, considerando toda la vida laboral de las personas a través de mecanismos sociales como el retraso de la edad de incorporación de los jóve-

nes al mercado laboral y el adelanto de la edad de jubilación. Las presiones para el alargamiento de la vida laboral no se justifican como factor de empleo, sino como una técnica para asegurar el sistema de pensiones ante la caída demográfica.

Todas estas razones vienen a apoyar la necesidad de relanzar el proceso de reducción y reorganización del tiempo de trabajo como uno de los mecanismos esenciales para aumentar la intensidad de la creación de empleo. Además, el tiempo de trabajo debe ser considerado hoy de forma integral, teniendo en cuenta no sólo la duración de la jornada laboral en sentido estricto, sino también otros elementos como su reordenación, las horas extraordinarias, el trabajo a tiempo parcial como una forma de empleo voluntaria y con garantía de derechos, la interrupción voluntaria del empleo, las jubilaciones anticipadas y los contratos de relevo. Hoy proponemos profundizar en el debate planteando la cuestión de las horas extraordinarias.

Señorías, al presentar esta proposición de ley, Izquierda Unida espera que cuando menos compartan ustedes con nosotros una cuestión: cualquier análisis que se efectúe de las cifras de desempleo es insatisfactorio. Es evidente —así lo revelan las últimas cifras— que la economía española ha perdido capacidad para crear empleo. Este es un proceso que viene observándose desde hace tiempo y que nos debe conducir a seguir reclamando políticas activas de empleo que promuevan acciones específicas dirigidas a los colectivos más débiles. Si esto ha ocurrido en periodos de importante crecimiento de la actividad económica, cabe imaginar que en periodos de incertidumbre o ralentización económica, esta capacidad de crear empleo, y más aún de calidad, será todavía más reducida. Claro que esta incapacidad no depende tanto de las características del sistema productivo, aunque en este terreno sigue habiendo una incapacidad por parte del capital de diseñar inversiones generadoras de puestos de trabajo, sino muy especialmente de la voluntad política de la derecha de articular un espacio socioeconómico donde el empleo y la renta sean valores secundarios.

La encuesta de población activa ha revelado que el número de ocupados en el último trimestre del año era de 7.400 menos que en el trimestre anterior y que la tasa de paro se sitúa en el 12,96. Estos datos indican la pérdida de las mejoras que parecían haberse producido en los últimos seis años. La estrategia del Gobierno para mejorar estas cifras parece clara: si la EPA pinta mal, cambiamos la EPA. El nuevo sistema de medición va a reducir prácticamente en 500.000 el número de parados. La estrategia que aquí se defiende es otra: otros presupuestos y otra política económica que cuide no sólo de las prestaciones sociales para los desempleados sino que incorpore, como han hecho otros países, factores anticíclicos en la política económica para mejorar la cantidad y la calidad del empleo. En la dirección contraria, el Partido Popular ha impulsado, frente a la reducción de la actividad económica, un paquete de medidas que apela a mayores rebajas fiscales para las empresas, lo que no garantiza la inversión ni el empleo y amenaza la protección social. Es un nuevo favor a las rentas más altas, que se benefician de favores fiscales. En una palabra, se renuncia a ingresos que podían constituir una cuota de solidaridad que mejorara las prestaciones por desempleo o la cobertura del mismo y las políticas activas de empleo.

Nosotros sugerimos otra interpretación de la política de empleo. El crecimiento de la productividad es una constante en las economías actuales. La aparición de nuevas tecnologías, la implantación de nuevos sistemas de organización de la producción, la mejora de la formación y la cualificación profesional y el incremento de la competitividad empresarial provocan un aumento continuo y general de la productividad del trabajo, especialmente intenso en los sectores industriales y en una parte sustancial de las actividades terciarias. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)** En la mayoría de los países europeos la producción ha venido creciendo continuamente y en los últimos 20 años este proceso no ha ido acompañado por el mismo ritmo de crecimiento del empleo. En España, en particular, los datos muestran de forma contundente el crecimiento de la productividad y la atonía del volumen total de empleo. En los últimos 25 años la productividad por trabajador se ha multiplicado por algo más de dos, mientras que el empleo apenas ha superado el nivel de hace dos décadas.

Insistimos en lo que se ha señalado al principio de esta intervención: el crecimiento intenso y favorable de la productividad, tanto general como en actividades concretas, sólo puede verse acompañada de tasas más elevadas de crecimiento del empleo si los beneficios de ese incremento de la productividad se invierten en nuevas actividades productivas y si se establecen otros elementos distribuidores y correctores como la reducción y organización del tiempo de trabajo. Paralelamente a la reducción y reordenación de la jornada laboral, deben tomarse distintas medidas que contribuyan a eliminar o reducir drásticamente las horas extraordinarias. El exceso de jornada obstaculiza que nuestro mercado de trabajo genere más empleo. En este país se realizan cerca de 70 millones de horas extraordinarias anuales declaradas. Por este motivo, no es comprensible la actitud numantina del Gobierno y de la patronal, que, incumpliendo los acuerdos con los sindicatos que datan de 1997, rechazan negociar la reducción del tiempo de trabajo y de las horas extraordinarias como mecanismo de creación de empleo. Pero no hablamos solamente de resistencia numantina, sino también de ignorancia de políticas de empleo, de burla a los intereses de los trabajadores y, por qué no decirlo, de fraude a la Seguridad Social. La Administración ha tolerado al sector bancario durante la primera semana de enero una prolongación de jornada de aproximadamente 1.050.000 horas.

Se dice pronto, señorías. Si estas horas se computaran como extraordinarias, el fraude a la Seguridad Social habría sido de 10,7 millones de euros, más de 1.700 millones de las viejas pesetas. Si se computan como fuera de convenio, el fraude habría sido la mitad. Si suman las cajas de ahorro, multipliquen por dos las horas extraordinarias y el fraude en un sector que lleva años reduciendo empleo. Eso sí, no hemos visto ni oído a nadie de la Administración preocuparse por los trabajadores ni por el fraude. Nuestro mercado laboral tiene un gran potencial de creación de empleo; así lo demuestran las estadísticas laborales anuales, que revelan, como decíamos anteriormente, que se realizan cerca de 70 millones de horas extraordinarias anuales, a las que habría que añadir una cantidad difícil de calcular de horas extraordinarias sumergidas, que es razonable suponer que están aumentado en los últimos años. Estas no se declaran y a veces ni se pagan. Estos excesos de jornada ponen de manifiesto que sí existen posibilidades de crear más puestos de trabajo, posibilidades que se ampliarían con la adopción de una jornada laboral de 35 horas semanales. Frente a esta posición generalizada se sitúa la actitud de Gobierno y patronal, que manifiestan una total cerrazón a negociar la reducción del tiempo de trabajo, incumpliendo este aspecto de los acuerdos interconfederales firmados en 1997. En los mismos se plasmó el compromiso de los agentes sociales de instar al Gobierno a iniciar el periodo de consultas previsto en el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores para limitar o reducir las horas extraordinarias. Este compromiso significaba que ambas partes compartían que la realización habitual de horas extraordinarias era perjudicial para el empleo y contradictoria con el objetivo de reducir lo más rápidamente posible el paro. A pesar de que las partes firmantes se dirigieron al Ministerio de Trabajo para solicitar la apertura del citado periodo de consultas, el Gobierno nunca reconoció el inicio de tal procedimiento; convocó un grupo de trabajo, pero eludió siempre el reconocimiento del proceso contemplado en el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores; ignoró las propuestas sindicales presentadas, no presentó conclusión alguna del grupo de trabajo y dejó finalmente de convocarlo a pesar de las reiteradas reclamaciones y protestas sindicales. En todo este proceso, la actitud de las patronales fue de complicidad pasiva con la conducta del Gobierno. Como resultado de todo ello, continúan sin tomarse medidas para fomentar la creación de empleo reduciendo las horas extraordinarias. En este sentido, esta proposición de ley reclama que el Gobierno cumpla el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores, referido a la limitación de las horas extraordinarias y el establecimiento de los mecanismos de vigilancia y control de la Inspección de Trabajo. El Gobierno, haciendo uso de los poderes que le confiere al efecto el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores, puede y debe actuar en las siguientes líneas: primero, establecer como único mecanismo de compensación el tiempo de descanso, incrementando el valor hora de dicha compensación; segundo, prohibición expresa de realización de horas extraordinarias salvo las de fuerza mayor, en el caso de pacto, en el caso de negociación colectiva de distribución irregular en la jornada ordinaria y en actividades declaradas de riesgo; tercero, establecer un plan específico de control por parte de la Inspección de Trabajo y revisar el actual sistema de sanciones.

Señorías, para ir terminando, en la actualidad la reducción del tiempo de trabajo es un proceso que se está abordando en el conjunto de los países europeos a través de diversas experiencias, tomando en consideración diversos instrumentos y modelos, pero que en cualquier caso está presente y forma parte no sólo de los debates y reivindicaciones sindicales, sino que empieza a tomarse en consideración en el mercado general de las políticas de empleo. Hoy demandamos algo sencillo: que se cumplan acuerdos y se aborden principios que datan ni más ni menos que del Estatuto de los Trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Ruíz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Para el Bloque Nacionalista Gallego la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida contiene una nueva regulación de las horas extraordinarias, optando por un marco más estricto, de manera que la realización de las mismas se reduzca drásticamente y su remuneración se realice de forma obligatoria en periodos de descanso.

Todos sabemos que históricamente la reducción del tiempo de trabajo fue una reivindicación constante de las organizaciones sindicales y que en el entorno europeo ha dado lugar a que las jornadas laborales se reduzcan de forma importante, situándose el debate no sólo en la supresión de horas extraordinarias sino también en la reducción del horario de trabajo. Esta iniciativa deja a un lado esa reivindicación más amplia de reducción global del tiempo de trabajo y concreta su propuesta en la reducción de las horas extraordinarias, lo cual no es indicativo de que los autores de la iniciativa no tengan sensibilidad por las demandas de reducción del tiempo de trabajo, sino que refleja una realidad preocupante de las condiciones de trabajo en el Estado español. Mientras la productividad aumenta, también se extiende el fenómeno de las horas extras y se alarga en términos generales el horario laboral. Al mismo tiempo que cada empleado trabaja durante más tiempo, también se mantiene una elevada tasa de paro, la mayor de la Unión Europea. Es decir, se está instalando un

modelo laboral según el cual cada vez trabaja menos gente pero durante más tiempo y en el que los aumentos de productividad no contribuyen a superar la atonía y parálisis del sistema de empleo. Esto es realmente inconcebible para el Bloque Nacionalista Galego si además tenemos en cuenta el constante e importante aumento de la productividad, especialmente patente en los últimos años por el desarrollo de nuevas tecnologías, la implantación de nuevos sistemas de organización de la producción y la mejora de la cualificación profesional, entre otros factores.

Si, como decíamos con anterioridad, este incremento de la productividad se ha asignado en la mayoría de países europeos no sólo a reducción de horas realizadas fuera de la jornada laboral sino incluso a la reducción global de la misma, en el Estado español la tendencia es la contraria. Así, se favorece un estancamiento de la creación de más puestos de trabajo derivados de una más equitativa distribución del empleo, que permitiría una reducción de los actuales niveles de desempleo. Hemos conocido recientemente, según datos publicados por la OCDE, que los trabajadores del Estado español destinan a su jornada laboral 1.812 horas anuales, cercanas a las 1.840 que destinan los japoneses o las casi 1.900 horas de los estadounidenses, frente a 1.560 horas de Francia, Alemania o Italia o las 1.400 de los Países Bajos y Noruega. Paralelamente, esos países donde la jornada laboral se reduce presentan tasas de desempleo más reducidas que en el Estado español, por ejemplo, en el caso de Holanda, con menos del 5 por ciento.

Ante este panorama, es realmente oportuna la medida que contiene esta iniciativa, consistente en la erradicación paulatina de las horas extraordinarias reduciendo las causas que habilitan para la realización de las mismas de manera que incluso en trabajos estacionales las empresas tengan que acudir a la contratación de más empleados, en vez de estirar el horario de los que están en plantilla. Esto contribuirá, sin duda, a que se incorporen más personas al trabajo, algo que el Gobierno no está consiguiendo con sus recetas tradicionales de flexibilización del mercado de trabajo, pues seguimos estancados en el más alto índice de desempleo de la Unión Europea.

Por otra parte, también se introduce la obligación de que las horas extra se retribuyan mediante períodos de descanso superiores a los trabajados como excepcionales a la jornada laboral, evitando así uno de los mecanismos empresariales de precarización en el trabajo, consistente en mantener reducidos salarios que sólo pueden llegar a considerarse dignos si se complementan con las atribuciones obtenidas de la realización periódica de horas extraordinarias como un estímulo a la productividad. Pero, señorías, al contrario, hay evidencias suficientes, si analizamos el proceso histórico de la reducción del tiempo de trabajo, de que una disminución de los horarios laborales, y con ello de las horas extraordinarias realizadas, da lugar a la reorganización del trabajo y de la jornada que redundan en incrementos de la productividad y de los niveles de empleo.

La posición mantenida hasta el momento por el Gobierno, permisivo en exceso con la realización de horas extraordinarias, perjudica también en exceso la mejora de la distribución del trabajo entre todas las personas en edad de trabajar, que se traduce en el estancamiento del crecimiento del número de empleos, por lo que la presente proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nos parece un buen paso adelante para avanzar en la reducción de los tiempos de trabajo en aras de un reparto más equitativo y justo del trabajo, y por eso la vamos a votar favorablemente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Arratsalde on, señor presidente.

Señorías, me gustaría comenzar con nuestra condena más enérgica al atentado producido esta mañana y con nuestro apoyo al Partido Socialista.

Con su proposición de ley, el Grupo Federal de Izquierda Unida vuelve a presentar la posibilidad de realizar un debate recurrente, enormemente interesante, pero recurrente. Recurrente sobre todo cuando nos encontramos en épocas de crisis de empleo o cuando comienzan o se vislumbran situaciones cuanto menos delicadas que evidencian una desaceleración del empleo, como es la situación actual. La propuesta se sustenta en un eje de tesis basado en que cuanto más o mejor se reparta el trabajo existente, a más toca, o, lo que es lo mismo, cuantas menos horas realicen los que tienen trabajo, mejor reparto, o sea, toca a más. Esto, desde el punto de vista teórico, es una tesis buena por evidente, pero desde la realidad práctica y desde las experiencias pasadas plantea enormes dudas sobre su eficacia y además produce algunos efectos colaterales no deseados. La realidad del empleo no funciona como consecuencia directa; es más, casi todos los análisis y trabajos de economía aplicada que se han realizado sobre esta cuestión inciden en que la no realización de horas extraordinarias no mantiene una relación con el empleo neto, aunque sí aumenta los flujos brutos, aparentemente por una mayor utilización de los contratos temporales. No voy a insistir tampoco en que las horas extraordinarias vienen siendo básicamente un instrumento de ordenación importante para hacer frente a las necesidades coyunturales del mercado, ni tampoco en que los límites actuales se sitúan por debajo de la media de los países de nuestro entorno económico. No son las grandes empresas, que pueden adoptar otros instrumentos de ordenación del tipo de trabajo, las que vienen utilizando en mayor medida las horas extraordinarias, sino las pequeñas y medianas empresas, que son las que están creando además la mayor parte del nuevo empleo. La fórmula de realización de horas extraordinarias por necesidades del mercado dentro de los límites legales es utilizada preferentemente por las pequeñas y medianas empresas, que tienen graves dificultades para acceder a otros instrumentos de ordenación del tiempo de trabajo, establecimiento de turnos, distribución irregular de la jornada, etcétera, debido fundamentalmente a su dimensión. Por ello, ¿qué cabe esperar de un encarecimiento de las horas extraordinarias? Primero, ningún efecto apreciable sobre el empleo neto. Segundo, sí una creación de puestos de trabajo, pero también una mayor destrucción con un aumento de la recolocación. Y tercero, un aumento importante de la rotación laboral, que no suele ser tampoco del agrado del mundo sindical. Les sugiero que lean un interesante trabajo de los profesores García-Serrano y Malo sobre sus efectos en las grandes empresas, coincidente con las afirmaciones anteriores **(El señor Griñán Martínez pronuncia palabras que no se perciben.) —**la he leído, la tengo aquí señor Griñán—, independientemente de que sean las pequeñas y medianas empresas las que creen trabajo en estas condiciones.

Por todo ello, la posición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) va a ser contraria a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Txueka.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente nos recordaba el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) que este es un debate recurrente en la Cámara, en esta legislatura y también en la anterior, aunque siempre es un debate bienvenido en una economía como la española, que aún mantiene elevadas tasas de paro. Continuamos siendo el Estado de la Unión Europea que tiene el mayor número de personas sin trabajo, y debates como el que nos presenta el señor Ruiz López son siempre bienvenidos. La economía española vive una doble realidad compleja, la elevada tasa de paro y al mismo tiempo un crecimiento importante —seguramente también de los más importantes de la Unión— en la creación de ocupación, y el debate que hoy nos propone Izquierda Unida se produce en un contexto en el que la evolución de la economía a escala internacional está indicando que, a pesar de que se continúa creando empleo, esa creación de empleo ha perdido intensidad y en algunos sectores también se está destruyendo ocupación. Por tanto, la propuesta de reflexiones que permitan incidir sobre esa realidad son siempre bienvenidas, aunque sea desde al discrepancia, como en el caso que hoy nos ocupa. Seguramente el mercado de trabajo en España necesita y va necesitar impulsos orientados a reforzar la calidad del empleo que estamos generando. Ese sería un debate muy importante para la calidad del empleo desde la perspectiva de la precariedad y desde la perspectiva de la protección social para un trabajo más flexible que el que el sistema productivo está generando hoy.

La propuesta que nos plantea Izquierda Unida, que es la de entender que la reducción de la jornada de trabajo, más concretamente la reducción de las horas extraordinarias, podía ser un buen instrumento de creación de empleo, discrepa de la idea que tiene Convergéncia i Unió. Nos parece que el proceso histórico de reducción de la jornada de trabajo, de reordenación de la jornada de trabajo va a ser el resultado de tres cosas: del propio cambio tecnológico, de las propias demandas de las personas trabajadoras y de la propia capacidad de las asociaciones sindicales de incorporar a la agenda esos aspectos en la negociación colectiva. Quizás esa reducción de la jornada de trabajo va a tener que ver más con valores personales de la familia, de ocio, de formación que estrictamente con un proceso de creación de empleo, al menos la secuencia histórica así nos lo indica. Esta es una receta clásica de Izquierda Unida, que no ha encontrado nunca el apoyo de Convergència i Unió.

Además, en los últimos años desde el Estado, desde el Gobierno, y muchas veces desde el acuerdo con los agentes sociales se ha trabajado para endurecer la utilización de las horas extras y para penalizar las horas extras estructurales y esta tendencia ha dado los resultados que ha dado. Nos parece que tan sólo desde la utilización de los mecanismos que prevé la negociación colectiva, en esa línea de una utilización más racional, más justa y más equilibrada de las horas extraordinarias, es como debemos continuar avanzando. Creemos que introducir una mayor rigidez, como hace la propuesta de Izquierda Unida, no serviría para crear mayor ocupación y, es más, podría implicar que hubiese un crecimiento de la utilización de horas extraordinarias a través de fórmulas no convencionales y muchas veces al margen de la ley. Esa mayor rigidez de la propuesta de Izquierda Unida no nos parece que sirva para el objetivo de reducir horas extraordinarias y menos para crear empleo.

En este contexto, en el que es legítimo y necesario que exista preocupación por parte del Gobierno, de las fuerzas políticas, de los agentes sociales y de la sociedad, ¿dónde debemos encontrar respuestas en relación a la calidad del empleo o al incremento de nuestra capacidad de creación del mismo? Fundamentalmente, desde la perspectiva de Convergència i Unió, en un mayor énfasis, eficacia y capacidad del conjunto de instrumentos relacionados con las políticas activas. En este sentido, desde la perspectiva de un diputado de

Convergència i Unió, es bueno recordar que hace escasos días el departamento de Trabajo de la Generalitat —que es quien tiene las competencias en políticas activas en Cataluña— ha aprobado un paquete de diez medidas, todas ellas relacionadas precisamente con ese aumento de las fórmulas que puedan permitir a más personas incorporarse en condiciones al mercado de trabajo, incidiendo muy especialmente en la formación, en el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, en la mejora de los sistemas de intermediación, en la puesta en marcha de programas de nuevos yacimientos de ocupación y en el impulso de lo que se ha demostrado a escala microterritorial eficaz y útil, como son los pactos territoriales en Cataluña. Quiero recordar que en el marco del pacto territorial del Vallés occidental se pactaron por parte de las empresas y de los agentes sociales fórmulas de reducción de la jornada de trabajo interesantes y sugerentes. Es en ese terreno, en el terreno de las políticas activas que en algunos casos están en manos de las comunidades autónomas y en otros del Estado, donde quizá deberíamos ser capaces de comprometernos más. En todo caso, bienvenido sea este debate, esta oportunidad de discusión, pero la proposición de ley de Izquierda Unida no va a encontrar el apoyo de Convergència i Unió,

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO:** Señor presidente, señoras y señores diputados, al ser el primer parlamentario del Grupo Socialista que interviene esta tarde en el debate quiero expresar nuestro sentimiento, que con seguridad nos embarga a todos nosotros y al conjunto de la sociedad, por el atentado parcialmente frustrado esta mañana contra nuestro compañero Eduardo Marina, quien hace unas horas decía que habían atentado contra él por ser socialista. Con esa misma coloración ideológica intervenimos nosotros en este debate sobre las horas extraordinarias.

Recientemente, en octubre del pasado año, fue rechazada nuestra proposición sobre esta misma materia. Por ello, lógicamente deseamos en estos instantes una mejor suerte a la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida.

Hay multitud de aspectos que se pueden contemplar en esta vieja cuestión de las horas extraordinarias, un hecho que sin duda se identifica con lo que son las relaciones laborales, pero nosotros queremos reducir nuestra visión y nuestra exposición en estos momentos a lo que pudiéramos llamar la radiografía del problema de las horas extraordinarias. No hay un solo motivo por el que no se deba estar en contra de las horas extraordinarias, exceptuando las que provengan de una causa como es la fuerza mayor que, por otra parte, en el derecho del trabajo actual se trata de una manera desequilibrada, como luego diremos. Son una multitud de razones para estar en contra. La primera de ellas, porque van en contra del descanso necesario para el trabajador. Nuestros iniciadores socialistas decían que la jornada debe estar armónicamente distribuido en tres tercios: ocho horas para trabajar, ocho horas para las relaciones sociales, ocho horas para el descanso.

En segundo lugar, las horas extraordinarias nos resultan vituperables porque incrementan el riesgo de siniestros laborales. En tercer lugar, porque contribuyen a que sean ineficaces determinadas fórmulas para la creación de empleo. Yo invitaría al parlamentario del Grupo Vasco que ha intervenido anteriormente, haciendo esa loa, por lo demás tan gastada, de la pequeña y la mediana empresa, a que visualizara la serie que se está poniendo en Televisión Española, mucho mejor en mi opinión que la de la *Operación Triunfo*, que es la de *Cuéntame*, sobre la transición política en nuestro país, donde sale una pequeña empresa dirigida por un fascista que es un empresario de esta actividad, y que cuando el negocio le va mal lo que pide a los trabajadores es que realicen horas extraordinarias que no piensa en ningún momento pagar porque su sentido patriótico se lo impide.

En cuarto lugar, las horas extraordinarias constituyen un mal sucedáneo de un salario justo, y hay muchos trabajadores que se engañan, y éste es uno de los problemas que aparecen en la negociación individual y colectiva, pensando que obtienen una justa retribución como consecuencia de la prolongación de su jornada, cuando el salario justo se debería determinar en función del horario legal establecido, y manifiestan el abuso de poder del empresario. Son obligatorias en una gran cantidad de ocasiones y nuestros tribunales han establecido una *approbatio* absolutamente diabólica en materia de horas extraordinarias. Sin la voluntad del empresario las horas extraordinarias no se pagan, las presiones socioeconómicas son de la naturaleza que todos sabemos y al mismo tiempo se exige la prueba una por una y no testifical de las mismas, lo cual es absolutamente imposible como se pueden ustedes imaginar.

Por ello, estamos de acuerdo con la iniciativa de Izquierda Unida, y lo decimos con letra grande. Tenemos desacuerdos matizables en el caso de que la misma prosperase y pasara a Comisión. Nuestras matizaciones o puntualizaciones serían las mismas que hemos tenido ocasión de plantear el pasado 12 de los corrientes en la Comisión de Política Social y Empleo con motivo de una proposición no de ley. En nuestra opinión hay que extraerlas del marco del acuerdo individual que es especialmente débil, lo que caracteriza a las relaciones laborales que hay una parte fuerte y otra débil. Por consiguiente, sacarlas del ámbito de la voluntariedad nos parece que es una cosa buena. Hay que marcar topes más bajos por año que los que fija el Estatuto de los

Trabajadores y hay que marcarlo también por meses y por días. Determinados colectivos profesionales, piensen ustedes en los controladores aéreos o en los pilotos de Iberia, si no realizaran horas extraordinarias darían lugar a unos puestos de trabajo que actualmente se consideran de imposible creación. Y habría que buscar mecanismos más justos para fijar el momento del descanso compensatorio.

Nosotros creemos que el rechazo de la propuesta de Izquierda Unida, como lo fue el de la nuestra, es coherente con dos tipos de razones que el Grupo Popular y el Gobierno debieran de valorar como extraordinariamente poderosas: La primera, los criterios que se están dando desde la Unión Europea para la creación de empleo, dentro de los cuales se contempla la reducción de la jornada y *a fortiori* la reducción de las horas extraordinarias.

Es incoherente esta negativa a la facultad discrecional que se contiene en el párrafo segundo del artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores. Ustedes podrán decir que es discrecional, y yo lo reconozco, pero discrecionalidad no significa arbitrariedad. El párrafo segundo dice que el Gobierno podrá suprimir o reducir el número máximo de horas extraordinarias con carácter general o para ciertos ramos de actividad o ámbitos territoriales, para incrementar las oportunidades de colocación de los trabajadores en paro forzoso. Por consiguiente, que no se nos venga con razones teológicas o metafísicas para discutir la oportunidad de la consideración de las horas extraordinarias como uno de los instrumentos para la creación de empleo. Hay otras cuestiones que defenderíamos, en su caso, también en Comisión. Creemos que hay que aplicar un estricto principio de causalidad y no de voluntariedad a las horas extraordinarias. Primero, sólo por las causas que se tasaran sería posible la realización de horas extraordinarias. Segundo, que son incompatibles con los pactos de distribución irregular de jornadas. Tercero, que debe haber un cómputo más que proporcional a efectos de la Seguridad Social en materia de trabajo a tiempo parcial. Porque ya hemos acordado que la jornada normal a tiempo parcial genera unos efectos más que proporcionales en materia de Seguridad Social. También quiero añadir que es incompatible el disfrute del mecanismo compensatorio por descanso de las horas extraordinarias con que en el mismo día se le pusiera al trabajador a realizar horas extraordinarias. Y debe preconstituirse la prueba de las horas extraordinarias antes de que éstas comiencen a realizarse.

En definitiva, señoras y señores diputados, no se escapará al conocimiento de ustedes que este es uno de los múltiples aspectos en los que se manifiesta la debilidad congénita del factor trabajo frente al factor capital, ahora agravada por mecanismos como los de la desregulación, la externalización y la flexibilización, que han tenido el efecto todos ellos de desplazar el centro de gravedad de ese derecho del trabajo, que todos hemos estudiado como protector, como tuitivo, como compensatorio, a una nueva disciplina jurídica que tiene su centro de gravedad en el ámbito de la empresa y que, por consiguiente, haciendo también justicia con el lenguaje, sería más oportuno calificarlo, en vez de derecho del trabajo, derecho de las empresas. Deseo, por todo ello, que esta iniciativa prospere. Y si no prosperase, lo que no nos van a quitar es la satisfacción de ser más humanos, de ser más honestos y de ser más clarividentes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Navarrete.

Tiene la palabra el señor Carriegas.

El señor **CARRIEGAS ROBLEDO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quiero expresar, en primer lugar, la solidaridad del Grupo Parlamentario Popular con el señor Marina, objeto de un brutal atentado esta mañana en Sestao (Vizcaya.) Nuestra solidaridad con su familia, nuestra solidaridad con el Partido Socialista, nuestra solidaridad con la gente de bien que hoy siente miedo y nuestro más enérgico desprecio y rechazo hacia aquellos miserables que, de manera cobarde, pretenden imponer la ley del miedo, del chantaje y de la muerte en nuestra sociedad.

En segundo lugar, debo hacer algunos comentarios sobre la exposición de motivos de la proposición de ley que nos trae aquí el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. No puedo sino mostrar mi sorpresa y la de mi grupo parlamentario ante algunas afirmaciones que sencillamente no se corresponden con la realidad. Afirmar como hace Izquierda Unida que en España hay una tasa de paro superior al 20 por ciento, implica una de dos cosas, o que el borrador de esta iniciativa lo realizaron en la etapa del Gobierno socialista o que, sencillamente, no se conoce o no se quiere conocer la realidad. Les aportaré algún dato. La tasa de paro sobre la población activa, según el INEM, a diciembre del año 2001 se situó en el 9,23 por ciento, habiéndose reducido seis puntos desde que gobierna el Partido Popular. Asimismo, la tasa de desempleo según la encuesta de población activa, conocida como la EPA, lo sitúa en el 12,96, datos, como verán en cualquiera de los dos casos, muy alejados de los mencionados por Izquierda Unida.

Quiero recalcar que esta evolución positiva no nos hace olvidar que todavía tenemos un extraordinario reto entre manos que para el Partido Popular es vital, puesto que para nosotros el problema del paro no es un problema de estadísticas o de porcentajes, sino de personas y no descansaremos hasta realizar las reformas necesarias para lograr que en España cada persona que desee trabajar pueda tener un empleo. Ese es nuestro propósito y las políticas del Gobierno están encaminadas a este fin. Tengo que afirmar aquí que las versátiles

políticas del Partido Popular, ratificadas por los resultados, están siendo más que adecuadas, están siendo determinantes. Por eso los ciudadanos no se dejan embaucar con cantos de sirena o con palabras vacías y respaldan las políticas de hechos y resultados concretos y por eso confían en nosotros. Les daré algunas cifras: durante el año pasado se crearon 256.000 puestos de trabajo. Se afiliaron a la Seguridad Social más de medio millón de nuevos trabajadores, siendo 61,2 por ciento mujeres. Se registraron más de 1.300.000 contratos indefinidos. De ellos el 51 por ciento son conversiones de contratos temporales. Es decir, se han consolidado los empleos. En los últimos seis años se han incorporado al registro de afiliados ocupados a la Seguridad Social más de 3.400.000 trabajadores, y quiero recordar que en el sexenio de 1990 a 1995 la afiliación se redujo en 3.559 españoles. No son datos de autocomplacencia, pero dejémoslos a la interpretación de cada cual.

Me centraré en la proposición de ley. Como ha quedado reflejado, el Grupo Parlamentario Popular no comparte la visión distorsionada, tremendista y catastrófica que de la situación laboral en España hace Izquierda Unida. A lo largo de los últimos años el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha venido presentando en esta Cámara diferentes iniciativas relativas a cuestiones como la reorganización del tiempo de trabajo, la precariedad laboral, la reducción de la jornada a 35 horas, etcétera, con alusiones en todas ellas a la reducción de las horas extraordinarias como medio para la creación de empleo. Hoy el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida nos presenta una proposición de ley de contenido único sobre medidas para la creación de empleo a través de la reducción de las horas extraordinarias. Fijándonos, pues, en la propuesta escrita, que será la que finalmente votemos, lo que hace Izquierda Unida es presentar, de acuerdo con su visión sobre el particular, propuestas concretas que sirvan para paliar el problema que estamos tratando. Tengo que decir en honor a la verdad que desde el minuto uno del partido, es decir, desde que asumió sus responsabilidades el Gobierno de José María Aznar, declaró su más abierta beligerancia hacia las horas extraordinarias, y en este sentido actuó el anterior ministro de Trabajo, así lo hace el actual ministro de Trabajo, estando avalados ambos por el respaldo sin fisuras del presidente del Gobierno. Se actuó y se actúa con determinación tomando medidas que se han extraído de uno de los mejores filones de la sociedad, el filón de iniciativas que se extraen del diálogo social entre sindicatos y empresarios, que el Gobierno del Partido Popular ha propiciado y del que se han sabido sacar importantes lecturas, recordando la apuesta decidida de los interlocutores sociales por la reducción de las horas extraordinarias y por su compensación en tiempos de descanso, que quedó reflejada en el acuerdo interconfederal sobre negociación colectiva suscrito en abril del año 1997.

Como todas SS.SS. conocen, el Gobierno en la legislatura anterior eliminó cualquier discriminación de cotización social entre horas estructurales y horas no estructurales, que se han equiparado, y se tomó la decisión de no incorporar las horas extraordinarias a las bases de las prestaciones por desempleo, porque creemos que se debe de activar una política de desincentivación de las horas extraordinarias tanto cara al empresario como a los trabajadores. El Gobierno ha impulsado una acción enérgica dirigida a facilitar la reorganización del tiempo de trabajo, apostando de manera muy clara por impulsar la contratación a tiempo parcial en detrimento de las horas extraordinarias, procurando tanto a empresarios como a trabajadores de un instrumento que les permita dejar de utilizar el recurso a las horas extraordinarias, y en el caso de los trabajadores parados encontrar un modo de acceso al mercado de trabajo y a la experiencia laboral. Los datos nos están dando la razón. Se está utilizando mucho y bien el contrato indefinido a tiempo parcial, que da estabilidad laboral al trabajador, desincentiva al empresario para ofertar a sus trabajadores la realización de horas extraordinarias y, por tanto, ayuda a consolidar la contratación.

En opinión del Grupo Parlamentario Popular España puede crear mucho más empleo, y lo puede hacer acercando además los umbrales de crecimiento económico a los umbrales de creación de empleo, y como contribución a ello es claro que una limitación o reducción de las horas extraordinarias sólo puede redundar en una mejora en términos de creación y reparto de empleo si se articulan al mismo tiempo los mecanismos en materia de tiempo de trabajo a tiempo parcial que puedan canalizar hacia el empleo las horas posibles de trabajo no realizadas.

No compartimos la creencia extendida entre los partidos que se denominan de izquierda en la existencia de un efecto automático, casi mágico, de sustitución de las horas extraordinarias por nuevas contrataciones. El Ayuntamiento de Córdoba, gobernado por Izquierda Unida, certificó el año pasado 14.000 horas extraordinarias —consejos doy y, para mí, no tengo. Desgraciadamente, como en otros aspectos de la vida política, uno más uno no es igual a dos. La experiencia francesa, tanto en este aspecto como en la aplicación rigurosa de las 35 horas semanales, así lo demuestra. En su primer año de vigencia, el paro en Francia se redujo en 24.000 personas; en ese mismo período, España lo redujo en 519.000.

Debemos ser capaces entre todos de poner a disposición de los empresarios y de los trabajadores aquellos instrumentos, modalidades de contratación y tipos de contrato que hagan más fácil, más útil y más sencillo recurrir a la contratación de un trabajador que a la muchas veces injusta y casi siempre insolidaria realización de horas extraordinarias. Cualquier posibilidad de utilización de horas de trabajo, por pequeña que sea, ha de tener el instrumento flexible necesario para hacer posible la contratación deseada. Además, los datos nos revelan que la

mayoría de los contratos indefinidos que se suscriben provienen de conversiones de contratos temporales.

Esto es flexibilizar el mercado de trabajo para obtener grados de optimización, no es precarizar. Flexibilidad no significa abuso ni precariedad; significa posibilidades, abrir puertas y sentar las bases para continuar creando emplo. Eso sí, debemos seguir luchando, y si cabe con más fuerza, contra el abuso de las contrataciones temporales y parciales injustas, en las que algunos buscan las posibles lagunas de un tipo de contrato en beneficio propio. Y hay que luchar contra el abuso de la exigencia de realización de horas extraordinarias, muchas de ellas ni pagadas ni compensadas —y me estoy acordando en este momento del sector financiero y del sector del seguro—, que revelan unas relaciones ineficientes con un claro pagano, que es el empleo. Contra estos desfases y abusos debemos seguir luchando sin descanso.

Por otra parte, no podemos ofrecer a los protagonistas del empleo —contratador y contratado— tal cantidad de rigideces que resulte finalmente truncada tan ansiada relación. Debemos ampliar las posibilidades de contratación, es decir, multiplicarlas. Y debemos hacerlo con rigor. No puede quedarse un parado sin empleo por mor de unas rigideces anticuadas que pretendan proteger, mientras lo que consiguen es perjudicar una posible contratación. La rigidez en las normas y en el mercado de trabajo es el peor enemigo para un desempleado. Por ello, debo afirmar que la prohibición de las horas extraordinarias, como propone Izquierda Unida, resulta una limitación injustificada que crearía una extrema rigidez en un ámbito, como la ordenación del tiempo de trabajo, en el que la flexibilidad es esencial.

Pues bien, si la eliminación total de las horas extraordinarias supone una rigidez injustificada en la ordenación del tiempo de trabajo, la imposibilidad de realizar horas para atender a casos de fuerza mayor está aún más enérgicamente privada de justificación, ya que estas últimas horas, por razones evidentes, ni pueden sujetarse a los parámetros de limitación de la jornada de trabajo ni su supresión tendría relevancia para la creación de empleo.

Por último, señor presidente, quiero afirmar que las horas extraordinarias constituyen un instrumento de utilidad a efectos de una gestión más flexible del tiempo de trabajo. En ese sentido, resulta imprescindible garantizar el respeto del principio de autonomía colectiva de las partes sociales representativas en cada ámbito de negociación, o individual en cada relación laboral, por encima de cualquier otra medida de intervencionismo público, que tal vez podría resultar menos eficaz puesto que nada asegura que la supresión impuesta de las horas extraordinarias vaya a redundar en un mejor reparto del trabajo y en el crecimiento de empleo de calidad; en cambio, sí podría obstaculizar la competitividad de las empresas.

Así pues, contra la propuesta de imposición legal, el Partido Popular propone diálogo social. Contra la propuesta de más rigidez de Izquierda Unida, el Partido Popular ofrece más flexibilidad, más posibilidades y más oportunidades para todos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Carriegas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley.

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas para la creación de empleo a través de la reducción de las horas extraordinarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 117; en contra, 188; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROYECTOS DE LEY:

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley reguladora del centro nacional de inteligencia. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La señora **PRESIDENTA**: Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir tras el punto 7, correspondiente al debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, como nuevos puntos de la sesión plenaria del día de hoy la propuesta de creación de una subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro y, asimismo, la propuesta de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda para el seguimiento de las infraestructuras energéticas. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Asimismo, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 37 del mismo, correspondiente al dictamen de

la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de los excelentísimos señores diputados, pase a ser debatido como último punto del orden del día de la sesión plenaria del día de hoy. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobado.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (CONTINUACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA COMPATIBILIZAR LAS PENSIONES DEL SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ (SOVI) CON LAS PENSIONES DE VIUDEDAD DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 122/000173.)

La señora **PRESIDENTA**: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, debatiremos la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para compatibilizar las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI) con las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad Social.
Para la presentación y defensa de la iniciativa, el señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Esta tarde Convergència i Unió trae a la consideración de la Cámara una proposición de ley para compatibilizar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) con las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad Social. Señorías, esta iniciativa enlaza con el debate, también planteado por Convergència i Unió, que tuvimos la semana pasada de una proposición no de ley orientada a marcar un horizonte de mejora de las pensiones SOVI. En el debate de la semana pasada se puso de manifiesto, enlazando con los informes elaborados en su día por el Consejo Económico y Social, por Foessa, por el último de la Caixa de Cataluña, que la realidad en el conjunto del Estado nos indicaba que desde mediados de los años 90 se estaba configurando una importante bolsa de pobreza formada por personas mayores de sexo femenino que vivían solas; una bolsa de pobreza resultado de la baja cuantía de las prestaciones sociales que recibían estas personas. Este conjunto de informes (el de Foessa, el del Consejo Económico y Social, el propio de la Caixa de Cataluña, este último centrado y orientado en Cataluña) nos indicaban que tan sólo desde una mejora sustancial de estas prestaciones sociales que recibían estos ciudadanos, más en concreto estas ciudadanas, era posible hacer frente a esta situación de pobreza. Esos mismos informes nos indicaban que la propia evolución del sistema en los próximos años podía incrementar esa bolsa de pobreza, ya que se incorporará al ámbito de la protección social una generación de mujeres que no han podido participar, cotizando, en el mercado de trabajo formal. Esa era una parte del debate que se planteaba el martes pasado. Entendíamos entonces que lo importante era que en la discusión del Pacto de Toledo incorporásemos, como elemento central de las propuestas que se planteasen en él, reformas radicales en el sentido estricto del término para dar respuesta a esa situación.

El martes pasado se aprobaba una proposición no de ley resultado de un mínimo consenso parlamentario, centrada seguramente en el núcleo principal de esta realidad de gente mayor, mujer, sola, pobre, que son personas que tienen como principal fuente de ingresos la prestación del SOVI. Recordábamos en el debate de la semana pasada las cifras de esa pensión SOVI: En el año 2002, 45.000 pesetas al mes (273,8 euros) , que es un 28, 9 por ciento inferior a la pensión mínima de la Seguridad Social y un 38 por ciento inferior al salario mínimo interprofesional. La cuestión del SOVI ha formado siempre parte de la reivindicación parlamentaria de Convergència i Unió en esta Cámara, combatiendo la idea en la que se ha instalado la administración de la Seguridad Social de que esta es una pensión residual, a extinguir y que, por tanto, no merece un incremento sustancial de su nivel monetario o su capacidad de compatibilización con otras pensiones. En las legislaturas en las que gobernó el Partido Socialista y en las que ha gobernado el Partido Popular, Convergència i Unió ha planteado la necesidad de cambiar esa orientación, ese concepto equívoco del tratamiento de la pensión SOVI.

En la pasada legislatura, como resultado de una resolución, en concreto la número 51, aprobada en el marco del debate de política general de 1998 del Gobierno, la Administración elaboró un informe sobre la compatibilización y la actualización de las pensiones SOVI. Ese informe, señorías, que todos deben conocer, mantiene ese concepto equívoco que Convergència i Unió ha intentado combatir respecto de lo que es la pensión SOVI. El informe dice: En conclusión, ciertamente las pensiones SOVI son unas de las de menor cuantía de las reconocidas en el ámbito de la Seguridad Social, especialmente en el caso de concurrencia con otras pensiones públicas; no obstante, tal dato no ha de llevar a entender, como pudiera aparentar, que los beneficiarios de las mismas concurren en las situaciones de necesidad más desatendidas por dicho sistema. Al menos hasta el momento presente en la escala de pensiones se ha venido considerando que existen otras pensiones dignas de atención preferente. Este planteamiento que expresaba el informe del año 1998 es el que ha marcado las actuaciones de las administraciones españolas en esta materia. Es el concepto que Convergència i Unió quiere cambiar con esta proposición de ley. A diferencia de lo que se opina en ese informe, las pensiones SOVI sí que merecen una especial consideración, un especial cambio de perspectiva por parte del Estado. Es más, con esta iniciativa hacemos un planteamiento extremadamente modesto, proponemos que la pensión SOVI sea compatible con la pensión de viudedad; no con el conjunto de pensiones que conforman nuestro sistema de cotización social, sino con la pensión de viudedad.

Señorías, en el trámite de hoy se podrán alegar motivos de carácter técnico-jurídico para justificar un no a esa petición de compatibilidad, pero sería bueno recordar que hoy el SOVI es compatible con otras pensiones en determinados supuestos, si quieren ustedes, excepcionales; lo es para una pensión pública ajena al sistema de la Seguridad Social, lo es con pensiones que provengan de los antiguos sistemas, lo es con pensiones causadas por persona diferente a la que causa derecho a la pensión del SOVI y, desde el año 1998, lo es con el subsidio de ayuda por terceras personas contemplada en la LISMI. En determinados supuestos, escasos, residuales, se ha aceptado por parte de la Administración, la última vez en 1998, que la pensión SOVI fuese compatible. Hoy lo que planteamos es avanzar en esa línea de reforzamiento de esa pensión, entendiendo que merece ser objeto de una especial protección porque los destinatarios de estas pensiones son esos núcleos sociales que todos identificamos como más necesitados de protección social. Señorías, romper con los límites técnico-jurídicos que pueden existir en esta cuestión sólo se puede hacer a través de la fórmula que propone Convergència i Unió, que no es otra que una modificación de la Ley de la Seguridad Social. No existen problemas técnico-jurídicos, es una cuestión de voluntad política de modificar o no la legislación vigente.

Señorías, esta propuesta, que perfectamente podríamos enmarcar en las reflexiones que en los próximos meses debemos efectuar en el Pacto de Toledo, hoy necesita de una toma en consideración positiva del conjunto de la Cámara, en primer lugar, para cumplir los propios principios del Pacto de Toledo, especialmente los de solidaridad, de justicia social, de carácter distributivo del propio sistema de la Seguridad Social. Estamos hablando, señorías, en el caso de las pensiones de viudedad de pensiones de alrededor de las 30.000 pesetas, pensiones terriblemente escasas. Lo hacemos, señorías, porque además el planteamiento de esta proposición de ley es perfectamente compatible con uno de los grandes principios que orienta nuestro sistema de Seguridad Social, que es su sostenibilidad.

El propio informe del año 1998, cuando valora el coste económico que tiene para el sistema esa compatibilidad exclusiva entre pensión de viudedad y pensión SOVI, sitúa la cifra en el año 1998 alrededor de los 7.000 millones de pesetas. Los cálculos que ha hecho el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió sitúan hoy, en el año 2002, esta propuesta alrededor de los 9.000 millones de pesetas. Por tanto, en un momento de superávit del sistema de la Seguridad Social son cifras perfectamente posibles. Además les recuerdo, señorías, que esta medida en el caso de concretarse de manera efectiva implicaría también una disminución del conjunto de los gastos del Estado en aquello que se conoce como los complementos de mínimos. Por tanto, por justicia social, por mantener los principios del carácter del Pacto de Toledo desde la perspectiva de la solidaridad pero también desde la perspectiva de las sostenibilidad del sistema, nos parece una propuesta interesante.

Finalmente, también esta proposición de ley constituye de facto un homenaje a una generación amplia de mujeres que entre 1940 y 1966 participaron en el mercado de trabajo. Fundamentalmente, pretendemos reconocer también al conjunto de la sociedad, al conjunto del sistema del bienestar social, al conjunto del sistema productivo, al conjunto de las familias el esfuerzo que han realizado aquellas mujeres que entre 1940 y 1966, señorías, participaron de manera activa en el mercado de trabajo; es un reconocimiento a esta capacidad de esfuerzo de esa generación de mujeres. Es también por esta razón que Convergència i Unió entiende que hoy esta proposición de ley se debería de tomar en consideración.

Señorías, hace unos cuantos meses llegó a esta Cámara una iniciativa ciudadana compuesta por cerca de ochocientas mil firmas, recogidas en todo el Estado por una plataforma ciudadana, impulsada desde nuestro país, desde Cataluña, que pretendía avanzar en un expreso reconocimiento de la pensión de viudedad en aras de conseguir que las personas viudas tuviesen una vida digna planteando ese objetivo ambicioso, seguramente difícil de conseguir en la actual coyuntura económica y social, como es que la pensión de viudedad estuviese al cien por cien de la base reguladora. E n esa plataforma que llegó a la Cámara apoyada por cerca de ochocientas mil firmas también figura esta petición de compatibilidad entre la pensión SOVI y la pensión de viudedad. Hoy este es un planteamiento que en la calle, en aquellos colectivos que muchas veces tienen dificultades para llevar su voz al Parlamento existe. Esas ochocientas mil firmas que hicieron llegar a la Cámara esa petición de mejora de la pensión de viudedad deberían hacernos reflexionar al conjunto de los grupos de la Cámara sobre la necesidad de la toma en consideración de esa iniciativa.

Señorías, hoy lo que aprobarían si el conjunto de los grupos votase favorablemente esta proposición de ley no es la puesta en marcha de esta iniciativa en los distintos términos que plantea Convergència i Unió, sino el inicio de una discusión parlamentaria en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo de una proposición de ley que llevase a una mejora de la pensión SOVI en los supuestos de concurrencia con las pensiones de viudedad, y con la capacidad por parte del conjunto de los grupos, especialmente del de la mayoría, para introducir aquellas modificaciones que fuesen pertinentes para terminar de perfilar esta propuesta, para

evitar los posibles fraudes que existiesen, los posibles abusos que podrían suceder o determinar de manera precisa las personas que podrían beneficiarse de esta compatibilidad. Es esto lo que esta tarde estaríamos en condiciones de votar. Convergència i Unió con los precedentes del martes pasado, basados en las recomendaciones del Pacto de Toledo y conociendo ese clamor popular que nos plantea esa mejora de viudedad, no podría entender que hoy la Cámara no fuese suficientemente sensible y no tomase en consideración esa proposición de ley. Apelamos, señorías, a su sensibilidad, a su compromiso con el Estado de bienestar y a su compromiso con el conjunto de generaciones de mujeres que a buen seguro recibirían esta propuesta de manera positiva.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

¿Turno en contra? (**Pausa.)** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez forma parte del antiguo sistema de seguros y subsidios obligatorios, que supusieron un avance cualitativo importante en la contención de la Seguridad Social al imponer la obligatoriedad y el carácter forzoso de aseguramiento. En la actualidad, según los datos de diciembre de 2001, aún existen 373.935 beneficiarios y beneficiarias de pensiones procedentes del SOVI. Es verdad también que ese número va decreciendo año tras año, porque la mayoría de pensionistas que ahora son reconocidos tienen derecho a percibir una pensión procedente del actual sistema de la Seguridad Social, por cierto que en este momento se hace incompatible, aun teniendo cotizaciones del antiguo SOVI. Por tanto, nos gustaría que puedan verse reconocidas ambas prestaciones.

Es verdad también que la insuficiencia cuantitativa de las pensiones del SOVI es evidente, no sólo en estos momentos, en los que hay términos de comparación con las pensiones del sistema de Seguridad Social… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Vázquez, por favor.

Adelante.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Decía que en estos momentos existen términos de comparación que nos permiten establecer que la cuantía de estas pensiones es muy baja, aunque ya desde su inicio era así. Por tanto, sorprende que hasta este momento no se haya prestado una mayor atención a las pensiones del SOVI, contribuyendo el Estado, con cargo a los Presupuestos Generales, por lo menos a igualar la cuantía con las pensiones mínimas del sistema contributivo, que tampoco son nada extraordinario desde el punto de vista económico. En la actualidad la pensión media del SOVI apenas alcanza los 232,35 euros. En la sesión del pasado martes se aprobó equiparar paulatinamente las pensiones mínimas del SOVI con el sistema contributivo a la Seguridad Social. Hoy la nueva iniciativa del Grupo Convergència i Unió pretende, me parece, continuar esa línea de dignificación de las pensiones del SOVI de manera que se elimine la incompatibilidad legal con otras pensiones del sistema público. Nosotros tenemos que valorarlo mucho no sólo desde el punto de vista económico, pues contribuiría a incrementar las exiguas pensiones de muchos pensionistas del SOVI, sino también porque se trata de una cuestión de equidad legal. Por tanto, nos parece bien la modificación que se propone: que se posibilite un régimen de incompatibilidad más flexible, comenzando por las pensiones de viudedad que, por cierto, son las que afectan a la mayoría de los pensionistas SOVI, como se ha señalado en muchos recientes informes de entidades solventes. Por tanto, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora presidenta, buenas tardes.

Voy a intervenir muy brevemente, porque ya la semana pasada se trató este tema con extensión. Todos los grupos tuvimos ocasión de tomar posición ante la proposición de ley que presentó Convergència i Unió. En todos los grupos hubo una plena coincidencia sobre la parquedad, por no decir indignidad de la cuantía que percibían los pensionistas del SOVI —estamos hablando de 44.145 pesetas al mes—, con un régimen de incompatibilidades muy fuerte respecto a cualquier otra pensión del régimen de la Seguridad Social. Básicamente, la semana pasada se alcanzó lo que se suele llamar un acuerdo de buenas intenciones, porque todo el mundo votamos a favor, pero también un acuerdo que prácticamente carece de cualquier efecto, lo que se viene a llamar un acuerdo cualitativo. Cuando Convergència i Unió vuelve sobre este tema y presenta esta proposición de ley, uno querría creer que esta semana íbamos a avanzar en un aspecto práctico respecto a ese acuerdo cualitativo, cual era poder compaginar básicamente con otras pensiones de la Seguridad Social y lograr lo que he dicho: que esa cantidad que suponía casi unas 25.000 pesetas menos que las pensiones mínimas existentes se lograra equiparar. Es un avance práctico si como tal se desarrolla. Por tanto, el Grupo Vasco

va a apoyar esta proposición de ley, aunque nos tememos que también hoy volveremos a entrar en otro debate sobre aspectos cualitativos y quedará sin ningún efecto práctico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo ya se expresó con motivo de la anterior proposición de ley respecto a las incompatibilidades establecidas en el sistema SOVI. Señalábamos que veríamos justo que fuesen incompatibles en el propio sistema pensiones de jubilación SOVI con pensiones de viudedad SOVI, pero no entendemos que pensiones generadas al amparo de legislaciones distintas tengan que ser incompatibles, máxime cuando sabemos que ya son muy pocos perceptores los que quedan y que prácticamente un 50 por ciento de los beneficiarios en pocos años, cinco u ocho, debido a las incompatibilidades entre sí, serán objeto de baja en la prestación. Señalábamos dos objetivos que nuestro grupo proponía para esta circunstancia; si esta toma en consideración de proposición de ley es aprobada, nosotros plantearíamos como enmiendas en el futuro. Serían: en primer lugar, la equiparación de las prestaciones de jubilación, invalidez y muerte y supervivencia del retiro obrero y el SOVI con las del sistema público generadas al amparo de la Ley General de Seguridad Social; y, en segundo lugar, hacer compatible al menos las pensiones de viudedad del régimen general con la percepción de pensiones de jubilación o de invalidez del SOVI, aunque se tuvieran en cuenta para ello los mínimos en la pensión del régimen general.

Esta proposición de ley viene a referirse a esta incompatibilidad en la percepción de prestaciones entre SOVI, retiro obrero, respecto al sistema público actual. Pues bien, siguiendo con la misma filosofía expresada en el anterior debate, este grupo parlamentario está de acuerdo con esta nueva proposición en cuanto a hacer compatible la pensión de jubilación SOVI con la pensión de viudedad del sistema de Seguridad Social, pero nos gustaría añadir que esta compatibilidad debe ser recíproca, es decir, que las pensiones de viudedad generadas en el SOVI sean compatibles con las pensiones de jubilación generadas al amparo del sistema de Seguridad Social. Ya sabemos que para poder percibir una pensión de viudedad SOVI es requisito imprescindible no percibir rentas del trabajo o de otro tipo pero, puesto que el requisito de edad, 65 años, para tener derecho a la pensión de viudedad ya desapareció, afortunadamente, y existen trabajadoras en potencia perceptoras de esta pensión de viudedad que podrían estar en situación activa todavía, pretendemos que la compatibilidad sea recíproca, ya que en caso contrario dentro de unos pocos años tendríamos el mismo problema que con la incompatibilidad que ahora se pretende revocar a través de esta proposición de ley.

Permítanme ponerles un ejemplo para sustentar la reciprocidad en la compatibilidad. Una trabajadora que cotizó entre 1980 y 1990, es decir, durante 10 años, y que en 1991 comenzó a cobrar una pensión de viudedad SOVI debió dejar de trabajar, pues la percepción de la prestación era incompatible con el trabajo. Si reanuda el trabajo durante 5 años acumularía 15 de cotización, con lo que habría generado una pensión mínima del sistema de Seguridad Social. Para poder cobrar esta última debería renunciar a la pensión de viudedad que también tiene generada en el SOVI. Es evidente que la injusticia generada por la ausencia de esta reciprocidad es la complementariedad que la proposición de ley debería contemplar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señores del Grupo de Convergencia i Unió, señor Carles Campuzano, ¿cómo no vamos nosotros a apoyar esta proposición de ley si le teníamos que cobrar *copyright*? Palabra por palabra, coma por coma es nuestra enmienda a los presupuestos presentados en noviembre y diciembre de este año. Por lo tanto, ¿cómo no vamos a apoyarla? Evidentemente lo haremos, y además he de corregirle unas palabras que usted mismo decía aquí, pero dándole la bienvenida. Usted dice que su grupo siempre ha apoyado estas medidas. Puede consultar los «Diarios de Sesiones» y verá que en los años 1998 y 1999 no fue así, pero bienvenidos sean, arrepentidos los quiere el Señor. No hay ningún problema. Cuantos más seamos en unirnos para defender estos temas, mejor lo haremos porque apuntando cada uno ciertos aspectos al final llegaremos al fondo de la cuestión. Estamos hablando de 375.000 personas con pensiones de miseria. Actualmente —el señor Ruiz López hablaba de una combinación de la pensión de viudedad y el SOVI— hay 60.000 mujeres que cobran pensión de viudedad del SOVI y unas 180 que cobran jubilación del SOVI. Por consiguiente, ¿de qué estamos hablando cuando estamos diciendo que queremos hacer compatible el SOVI con la pensión de viudedad? Del total de 375.000 personas, descontando los varones que ya cobran pensión de viudedad, estamos hablando de un grupo muy reducido que incluso no afectaría más allá de 50.000 mujeres. La mayoría de las personas que cobran la pensión del SOVI lo hacen a partir de los 70 años, porque hasta esa edad son pocos los hombres y

las mujeres, fundamentalmente mujeres, que cobran el SOVI. Por consiguiente, señorías, estamos hablando de un colectivo muy pequeño.

La semana pasada hablábamos aquí más que de la injusticia, de que no da para vivir, de que no llega, de la pobreza que se está dando en personas mayores, fundamentalmente mujeres, y hablábamos de conseguir subir el SOVI hasta igualarlo a la pensión mínima. Hicimos una resolución —cuando no se puede hacer más no se puede hacer más— que habla de ir equiparando esa pensión, pero no sabemos cuándo, puede ser dentro de cuatro años, dentro de diez años o puede que cuando llegue ya no existan perceptores del SOVI. No hemos puesto plazo y, al no ponerlo, es evidente que no hemos hecho prácticamente nada, sólo expresar la voluntad de que esas pensiones vayan por el camino de la subida. Pero aún contando con que realmente tuviéramos la gran suerte de ponernos todos de acuerdo, especialmente con que el año que viene el Grupo Popular cambiara de opinión y decidiera subir las pensiones SOVI hasta igualarlas a las pensiones mínimas, esta injusticia que hoy estamos aquí manifestando todavía la agravaríamos, por así decirlo, porque les diríamos fundamentalmente a las mujeres que van a cobrar 64.000 pesetas mientras viva su marido y tenga su pensión, pero en el momento en que se muera su marido o cobra el 46 por ciento de la pensión de su marido o se queda con la del SOVI.

¿Qué nos dicen los colectivos? Como bien decía el señor Campuzano, el colectivo que encabeza doña Pilar Mora trajo más de 750.000 firmas y reclama todo lo relacionado con el SOVI. No hay manera —y yo lo entiendo— de hacérselo entender. Cada vez que voy a una manifestación que organiza este colectivo, últimamente cada semana —el lunes día 25 hay otra—, ¿qué te dicen? Dicen lo siguiente: Si vivo con mi marido y cobramos el SOVI, vamos tirando, pero si se muere, yo sigo pagando la luz, la casa y el teléfono, es decir, tengo los mismos gastos excepto en alimentación, que gasto algo menos. Es evidente que en ese momento es cuando más necesitan poder compatibilizar ambas pensiones. Esto es de lo que estamos hablando, o decidimos hacerlo o decidimos no hacerlo. ¿Podemos decir que esto puede abrir puertas para que otros colectivos puedan solicitar otro tipo de compatibilidades de pensiones? Señorías, en nuestro sistema hay muchos regímenes especiales —del mar, de la agricultura, de empleadas de hogar—, mil y un regímenes diferentes y ello no da lugar a que tengan que tener todos los mismos beneficios. Simplemente, se trata de tener voluntad de arreglar esto y de hacerlo compatible para estas futuras viudas. Fíjense que estamos hablando de posibles futuras viudas, cuando a lo mejor lo que sucede es que se mueran ellas y los que se quedan viudos son los maridos, caso en el que no habría tanto problema porque siguen manteniendo su pensión. No es lo mismo hablar de un colectivo que ha trabajado, que ha podido cotizar y que, al jubilarse, ha podido cobrar su pensión. No, estamos hablando de un colectivo que ha estado trabajando mucho más o en peores condiciones de lo que lo hacemos nosotros ahora y que no ha sido dado de alta en el sistema porque todos sabemos en qué circunstancias se trabajaba en años anteriores. Por lo tanto, creo que se trata de una deuda que este país tiene con ese colectivo de mujeres y que deberíamos hacer un esfuerzo para hacer compatible el SOVI con la pensión de viudedad.

Me van a decir que no es el mismo ejemplo, pero les hemos regalado a las eléctricas un billón 300.000 millones y nos ha servido para que se produzcan apagones cuando hay un problema. Así que invertir 9.000 millones al año en un colectivo de mujeres como este, se trataría del chocolate del loro, como se dice vulgarmente. Estamos hablando del chocolate del loro para un montante como el que tiene nuestro sistema de Seguridad Social. Simplemente podíamos desviar una parte del superávit a los Presupuestos Generales del Estado y así conseguir este incremento. Es bien sencillo.

Señorías, yo creo que no se puede ir diciendo por todas partes que España va bien, que vamos a rebajar impuestos, sobre todo a los que más tienen, y negarles ciertas posibilidades a los que menos tienen. Todas las mujeres con las que he hablado viven gracias a la ayuda que les dan sus hijos para llegar a final de mes, y le aseguro que cuando lo dicen no hay ninguna a la que no se le escape la lágrima al admitir que, después de toda su vida trabajando, tienen que depender de un hijo o una hija para seguir viviendo. Una vez, una de ellas me decía que cómo íbamos a entender nosotros sus necesidades o lo que estaban viviendo si nosotros no lo habíamos vivido nunca ni éramos capaces de imaginárnoslo. Yo le decía que sí era capaz, porque tengo a mi madre en las mismas circunstancias, le tengo que dar dinero para que pueda llegar a final de mes. ¿Es esto tan difícil de entender? Ustedes podrán decir que por qué no lo hizo el PSOE cuando estaba gobernando. No lo sé. Yo también he preguntado por qué no lo hizo. A lo mejor porque había una oposición que no hacía la labor que tenía que hacer. No lo sé, pero yo les aseguro, señorías, que si mi partido estuviera gobernando en estos momentos, yo estaría machacando y solicitando lo mismo que estoy pidiendo ahora, es decir, hacer compatible el SOVI con la pensión de viudedad, porque creo que es una deuda que este país tiene con un colectivo de mujeres gracias a las cuales hemos podido mejorar este país y tener la sociedad que hoy tenemos. Si somos capaces de negarles esto, allá cada uno con su conciencia.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Señora presidenta, señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en la presente iniciativa parlamentaria, la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en relación a la compatibilidad de las pensiones emanadas del SOVI con las pensiones de viudedad. Me gustaría de hacer una serie de reflexiones en voz alta en cuanto al origen, la doctrina y el análisis de dichas prestaciones emanadas del antiguo Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez.

El origen, como SS.SS. saben, del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez provenía de la unificación de los dispares seguros sociales existentes antes de 1940 y regulado a partir de dicho año, el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez reconocía también la prestación de viudedad. La Ley de Bases de 1963 introdujo, con arreglo a la modernidad que requería aquella época, por movimientos en Europa y también en España, la Ley de Bases de la Seguridad Social, regulada por un texto articulado en 1966. Finalmente, en 1972 se introdujo una modificación jurídica para el residual Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez en relación a la disposición transitoria que está regulada como en la actualidad y que forma parte del contenido de carácter residual y transitorio de lo que entendemos hoy por Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez al decirnos que solo podrán percibir la prestación del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez aquellas personas que hubieran cotizado un día en el extinguido retiro obrero antes de 1940, o 1.800 días en el seguro ya numerosas veces referido en esta exposición. Y eso es lo que estamos discutiendo en este momento. No tenemos que entrar ahora en el fondo del planteamiento, sino en la discusión doctrinal y no por ello menos importante.

Si el Tribunal Constitucional, un órgano consultivo y jurisprudencial, en el orden jurisdiccional el mayor que hay en nuestro Estado de derecho, transcribe una sentencia con un valor y un principio constitucional que todos debemos acatar, sería necesario reconocerlo. El Tribunal Constitucional dice que su incompatibilidad es, pues, el resultado de una modificación normativa que no puede hacerse equivaler a una desigualdad de trato temporal, pues no es el transcurso del tiempo el que origina la diferencia de régimen, sino una sucesión de normas que responden a principios y condiciones diversas. El Tribunal Supremo, en la reiterada jurisprudencia que emana también de ese órgano superior jurisdiccional del Estado nos dice que la incompatibilidad de las pensiones que emanan del SOVI deriva del carácter residual de la prestación. Entiendo, por tanto, que entrar en determinados debates es un problema complicado y también un problema de discusión jurídica.

La modificación en cuanto a la compatibilidad entre las prestaciones del SOVI y las pensiones de viudedad llevaría a modificar en gran profundidad todo el ordenamiento jurídico vigente de la Seguridad Social y creo que es un problema que nos debemos plantear, no en virtud de una proposición de ley que presente el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Campuzano, a este Pleno, sino como una discusión mucho más profunda y más importante. Derivados del reconocimiento de prestaciones del sistema existen otros regímenes de incompatibilidades que podrían y tendrían que ser debatidos en el seno de esta Cámara por su especial importancia. Dije la semana pasada —y lo reitero ahora— que el compromiso del Gobierno en el área social ha sido importante. Estaba transcrito en nuestro programa electoral, en el ideario de la fuerza política a la que yo represento. Se estableció el compromiso del presidente del Gobierno de la mejora de las pensiones más bajas. En el debate del estado de la Nación del año pasado se aprobaron distintas resoluciones en ese mismo sentido; pero no es sólo que se hayan aprobado distintas resoluciones en este sentido, sino que se han aplicado: se han mejorado las pensiones mínimas reconocidas en el sistema en dos ocasiones, en virtud de los acuerdos llevados a cabo entre el Gobierno y los agentes sociales, en una cuantía muy superior a la suma de los incrementos del IPC anuales; se ha revisado la cuantía de las pensiones de viudedad reconocidas a las viudas menores de 60 años y esto no había ocurrido nunca en nuestro sistema de derecho positivo; se ha prolongado tres, cinco o siete años la percepción de las prestaciones de orfandad; se ha legislado por ley la revalorización de las prestaciones en general de jubilación, invalidez y viudedad. Creo que habría que reconocer de una vez por todas todos esos aumentos derivados de los acuerdos sociales que ha formulado y fomentado el Gobierno con los agentes sociales.

Señora López i Chamosa, antes de entrar en la fijación de posición con el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le querría decir algunas cosas: primero, para usted un colectivo de 60.000 personas no será importante, pero para nuestra sociedad sí lo es; segundo, usted dice que hay pensiones que afectan a la dignidad , y hay pensiones mínimas en todo el sistema; y tercero, usted dice que España no va bien. No sé si va bien. Lo que le garantizo es que va mucho mejor que cuando ustedes gobernaban porque se ha invertido en ilusión, en futuro, se ha fomentado la creación de empleo, se ha mejorado el sistema de la Seguridad Social, se ha saneado el equilibrio financiero de la Seguridad Social, es decir, se han hecho muchas cosas. Para usted habrá sido poco, pero para nosotros ha sido un esfuerzo nada baladí.

Señor Campuzano, me gustaría llegar con usted, como proponente de esta iniciativa, a un acuerdo como el que llevamos a cabo la semana pasada. Creo que por parte de mi grupo parlamentario y por parte del Gobierno en numerosas ocasiones se ha puesto de manifiesto nuestra especial sensibilidad para llegar a acuerdos en todos los aspectos sociales y en todo aquello que con-

tribuya a la solidaridad y a la cohesión de nuestra sociedad. Usted, que como yo lleva muchas veces cuestiones sociales en esta Cámara en el Pleno o en comisión, sabe de los esfuerzos reales que hemos intentado hacer en cada una de las cuestiones que ustedes han ido planteando. Me preocupa la cuestión jurídica porque creo que es una cuestión de fondo importante como para no entrar en la cuestión de fondo que plantea la propia proposición de ley. Si se ha constituido la Comisión no permanente que estudia la valoración de la aplicación de las recomendaciones que se contenían en aquel documento o dictamen que analizaba los problemas estructurales de la Seguridad Social y que conocemos hoy como el Pacto de Toledo, cuando hay una cuestión que puede afectar a la compatibilidad o incompatibilidad de prestaciones que deriven, no en este caso del sistema único, sino del sistema único y del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, es en ese foro mucho más concreto, especializado, en el que en este momento están compareciendo todas aquellas personas que puedan aportar datos y que tendrá su valoración en una resolución que se emitirá por la Comisión dentro de tres o cuatro meses, donde deberíamos estudiar esta cuestión.

Lamentablemente, en esta ocasión mi grupo no va a poder votar favorablemente la presente proposición de ley, pero ponemos de manifiesto que la semana pasada llegamos a un acuerdo importante, que iremos debatiendo en un futuro inmediato, que contribuirá a mejorar notablemente unas cuantías de las prestaciones derivadas del SOVI que en dos años han aumentado prácticamente en un 20 por ciento, puesto que estaban en 40.000 pesetas y ahora están en 43.250. También ponemos de manifiesto que la pensión media de viudedad en los años que lleva en el Gobierno el Partido Popular ha aumentado un promedio del 33,6 por ciento. Usted me reconocerá, señor Campuzano, que este aumento sobrepasa con creces el promedio del IPC. Por tanto, lamentamos no poder acompañarles en esta iniciativa. Sepan que tienen todo nuestro respeto político en cuanto a la sensibilidad e intentaremos seguir trabajando en la Comisión no permanente que valora los resultados obtenidos en el Pacto de Toledo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montseny.

Sometemos a votación la toma en consideración de proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), para compatibilizar las pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) con las pensiones de viudedad del sistema de la Seguridad Social.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 135; en contra, 167.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL BLOQUEO DEL PROCESO DE PAZ EN EL SAHARA OCCIDENTAL, AUSPICIADO POR NACIONES UNIDAS. (Número de expediente 162/000391.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día, proposiciones no de ley. Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre medidas para paliar las consecuencias negativas del bloqueo del proceso de paz en el Sahara Occidental, auspiciado por Naciones Unidas.

Para la defensa de la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Torrado. **(Rumores.)** Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que quienes vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y de manera rápida.

La señora **TORRADO REY**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, dice nuestro secretario general que todo aquello que se hace realidad alguien lo ha soñado antes. Subir hoy a esta tribuna para defender, en nombre de mi grupo, esta proposición no de ley relativa al Sahara es una realidad que yo había soñado, pero sé que tengo conmigo otros sueños, los de miles de personas que duermen bajo el cielo de la hamada argelina, en sus jaimas, tal vez con frío, quizás con hambre, porque se sigue retrasando la llegada de la ayuda alimentaria internacional, y con toda seguridad con esperanza. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Torrado, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

La señora **TORRADO REY**: Decimos que con toda seguridad con esperanza, con la esperanza de volver a su tierra, a sus casas, con la esperanza de dejar las armas inútiles y mudas desde hace ya diez años, pero que aún siguen preparadas para la guerra; con la esperanza, en definitiva, de que sus hijos crezcan libres y en paz. También siento la mirada de los políticos saharauis que hoy nos acompañan y siguen con atención todas

nuestras intervenciones, porque esta iniciativa clarificará posturas y les dará la visión de lo que España está dispuesta a hacer en el futuro inmediato para la solución del conflicto. Espero sinceramente que se lleven de esta Cámara lo que han venido a buscar, el apoyo unánime a su causa.

Sabemos que el tiempo en el que se debate esta iniciativa se encuadra en el contexto de dos propuestas: una, la conocida con el nombre de tercera vía, en la que el señor Baker planteaba la posibilidad de una autonomía dentro del territorio y bajo la soberanía de Marruecos. Esta solución podemos considerarla prácticamente desestimada, ya que tanto Argelia como el Frente Polisario han manifestado su oposición a la misma, por lo que será imposible que prospere en la práctica. Por otro lado, nos encontramos a la espera de saber cuál es la cuarta propuesta, que parece que iría encaminada a una partición del territorio. Ni el Frente Polisario ni Argelia conocen aún el texto, por lo que todavía no hay posiciones ni a favor ni en contra de esta posibilidad, pero consideramos, como decimos en el texto de la propuesta, que todos los esfuerzos que se realicen para que las partes implicadas avancen en el proceso de encontrar una solución consensuada al conflicto son positivos y servirán para que el estancamiento que existe en la actualidad encuentre la vía y se retome el impulso imprescindible en el sentido que las partes decidan. También será importante conocer el informe que ha de emitir el Consejo de Seguridad de la ONU antes de que finalice el mes de febrero, que es cuando acaba la prórroga de la Minurso, la misión de Naciones Unidas. En el mismo se deberán de calibrar las posibilidades futuras de una salida pacífica al conflicto y sabremos también cuál es la posición que se adopta en Naciones Unidas ante el informe de la asesoría jurídica de Naciones Unidas acerca de las implicaciones legales de las prospecciones petrolíferas que se realizan en el territorio del Sahara Occidental. El dictamen es claro, aunque aún no está ratificado: Marruecos no figura como potencia administradora del territorio en la lista de la ONU de los territorios sin autodeterminación. Por tanto, hoy tiene más sentido que nunca que sigamos defendiendo la legalidad internacional, lo que supone dar validez al Tribunal de La Haya sobre el Sahara y también apoyar abiertamente el Plan de arreglo de la ONU que prevé el referéndum de autodeterminación.

Nos alegramos especialmente esta tarde de que el Grupo Popular, mediante la enmienda presentada, se sume a la aprobación de esta iniciativa. Es la forma en que los saharauis se van a sentir apoyados en sus reivindicaciones por el país del que más esperan, y así sabrán cuál es la dirección de la propuesta que va a hacer el Gobierno español, tanto como parte interesada como en su calidad de presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Por cierto, hoy, hace aproximadamente una hora, el señor Piqué, en su comparecencia ante el Parlamento Europeo, ha contestado ya a varias preguntas relativas al Sahara, lo que indica el grado de interés que suscita este tema entre los parlamentarios europeos.

Además de apoyar la legalidad, hemos de apoyar las iniciativas de Naciones Unidas tendentes a encontrar una solución acordada por las distintas partes implicadas. No hemos de cerrar ninguna puerta a la solución del conflicto, siempre que se encuadre en el diálogo, mantenido por supuesto en pie de igualdad entre los gobiernos de Marruecos y del Sahara Occidental. Así lo ha entendido el secretario general de Naciones Unidas que, en su informe de 10 de enero, anima a las partes —a Marruecos, al Frente Polisario, a Argelia y a Mauritania— a que sigan cooperando con el enviado especial para encontrar una solución rápida, duradera y acordada.

España debe estar siempre del lado de la legalidad internacional pero, a la vez, ha de convertirse en parte activa en el encuentro de una solución y ha de esforzarse especialmente por ser uno de los países implicados históricamente en el conflicto. Además, debemos, como decimos, adoptar la postura de liderazgo dentro de la Unión Europea, porque durante la presidencia de la misma se habrá de presentar la posición común sobre el Sahara. El voto a favor de esta proposición no de ley nos afirma en nuestro compromiso, adquirido en varias ocasiones, de estar siempre del lado de la legalidad internacional; incluso implicándonos aún más, siendo España el país que mayores esfuerzos destine a poner punto final al conflicto sin que sean los saharauis los mayores perjudicados. El voto a favor debe servir, además, para que desde la Agencia Española de Cooperación se dedique una especial atención a la situación de los campos de refugiados, que sufren últimamente retrasos injustificados de la ayuda humanitaria que deterioran aún más la ya de por sí difícil vida de los saharauis. Esperamos un compromiso del Grupo Popular de apoyo a las iniciativas que se presenten en este sentido, de modo que sirvan para aumentar sustancialmente los recursos que se han destinado a los campamentos en los últimos años.

Termino mi intervención, señora presidenta, recordando que, desde hace más de veinticinco años, el pueblo saharaui y sus dirigentes han dado prueba de una gran dignidad y de una paciencia infinita, pese a las duras condiciones de vida que se ven obligados a soportar. Tanto por razones históricas como por razones jurídicas, hay que ser militante a favor de los derechos de un pueblo que está sabiendo hacer frente de manera ejemplar a una situación ilegal e injusta. Si tuvieran que volver a la guerra, la responsabilidad recaería, sobre todo, en la comunidad internacional.

Espero que hoy exista unanimidad en esta Cámara. Con ello, todos los diputados votaremos a favor de la paz y de la justicia.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos hallamos ante una proposición no de ley que va más allá de la simple connotación política, que la tiene lógicamente y muy importante. Esta es una proposición no de ley que está llena de connotaciones de muchos tipos; entre ellos, diría que esta es una propuesta reparadora, a la vez es una propuesta social y, cómo no, es una propuesta humanitaria. Es reparadora porque España tiene una gran responsabilidad en esta situación. Los pueblos deben tener memoria histórica y esta nos debe hacer aprobar hoy por unanimidad esta moción. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** El pueblo saharaui se vio involucrado hace muchos años en esta situación por una decisión española y hoy el Congreso de los Diputados puede y debe aprobar una proposición no de ley que no deja de ser reparadora en el tiempo. Es una propuesta social, porque atañe a todo el pueblo, al pueblo saharaui, un pueblo que lleva más de un cuarto de siglo en el destierro; un pueblo del que varias generaciones han nacido en el destierro, no han conocido su tierra y sólo la otean desde la distancia y desde la añoranza. Es una propuesta humanitaria porque, entre otras cosas, si leemos el cuarto punto, vemos que se pide que se continúen desarrollando y acentuando los proyectos y programas de ayuda humanitaria al pueblo saharaui. Diría más, no que se continúen, sino que se aumenten; que se aumenten en tiempo y forma, que se aumenten todo lo que se deba. España preside en estos momentos la Unión Europea. Esta presidencia debe servir para muchas cosas pero también debe servir para ayudar más al pueblo saharaui. España debe conseguir ayudas más amplias, ayudas de la Unión Europea en bloque. Actualmente vemos que las ONG y otros organismos denuncian reiteradamente la escasez de ayuda alimentaria, la falta de medicamentos y la falta de material escolar. Señorías ¡qué triste es hablar aún, en el año 2002, en la época de la globalización, de ayuda humanitaria para un pueblo!, pero esta es la realidad y los diputados y diputadas que hoy votaremos esta proposición no de ley tenemos el reto de instar al Gobierno del Estado para que podamos, de alguna forma, ayudar una vez más al pueblo saharaui. Lo podemos hacer desde la unanimidad —creo, espero y deseo que así sea— o lo podemos hacer desde el posicionamiento político, legítimo y lógico; pero, ¿por qué no desde la unanimidad y el posicionamiento político? En este caso podemos tener, cómo no, pensamientos diferentes, pero debemos tener un sentimiento unánime para aprobar esta proposición no de ley.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) cree que se debe aprobar esta proposición no de ley desde la generosidad política, desde el sentimiento y estima hacia un pueblo que se encuentra ante una injusticia histórica y en un abandono reiterado por los gobiernos españoles y que, a pesar de todo, sigue confiando en el Estado español y espera hoy de sus políticos una respuesta positiva. Se ha dicho anteriormente que hay aquí unos políticos saharauis, entre ellos el presidente del Parlamento saharaui. Esperamos y esperemos que se vaya a su tierra con las manos llenas de comprensión y de apoyo de este hemiciclo; que cuando vuelva a su gente le diga que los representantes del pueblo español unánimemente han dado apoyo a esta proposición no de ley. Sabemos que es un tema difícil, que no es fácil, pero creemos que hay que instar a las partes a buscar un consenso; hay que buscarlo desde las Naciones Unidas, desde los gobiernos y hay que aprovechar la presidencia del Gobierno español que hoy está presidiendo la Unión Europea para sentar a las partes, dialoguen y busquen soluciones.

Es importante resolver este conflicto por razones humanitarias, pero también por respeto a la legalidad internacional. Hubo un plan de paz que instó la ONU. No sabemos si hay que buscar otro; no sabemos si el mismo sirve o hay que buscar otro, pero hay que buscar la paz, hay que instar la paz. Es importante resolver este conflicto por respeto a los derechos colectivos de los pueblos y también por la estabilidad del Magreb. El Magreb no tendrá una estabilidad política y social si no hay solución al problema saharaui. Por tanto, hoy tenemos la oportunidad de visualizar que los medios de comunicación mañana publiquen que todos los partidos, de derecha e izquierda, de centro, nacionalistas, todos, de alguna forma piden, claman por la paz, claman por la solución de un problema que está a más de 2.000 kilómetros de este Congreso, que atañe a más de 165.000 personas que desde hace más de veinticinco años viven en tiendas de campaña en pleno desierto. Es un desierto que conozco, que amo profundamente y que realmente es bonito, pero es indigno que allí se viva desde el ostracismo y desde el rechazo.

Señorías, allí hay miles de hombres que por las mañanas no pueden ir a pescar porque les han quitado el mar; hay miles de hombres que no pueden labrar porque les han quitado la tierra; hay miles de mujeres que no pueden regar las flores porque no tienen jardín; hay miles de niños que juegan con la arena del desierto porque no tienen nada más; es una arena, señorías, que se les escurre entre los dedos, como la ilusión de este pueblo de años y años por volver a su tierra. Hoy podemos pedir que se entiendan, que dialoguen, que hablen las partes, pero sobre todo podemos pedir que haya voluntad política de este hemiciclo por reparar un daño histórico.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Maldonado.

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que empiece, porque entiendo que no puede ser de otra manera, trasladando en nombre de mi grupo y en el mío propio un saludo a la representación del pueblo saharaui que nos acompaña en este debate, un saludo lleno de admiración y de solidaridad en nuestro nombre y en el nombre de los miles de españoles y españolas que vienen acompañándoles en su lucha por sus justas reivindicaciones, en su lucha por la independencia de su pueblo.

Es necesario iniciar esta intervención planteando un problema que para nosotros es claro, y es que no estamos ante guna situación de vacío que haya que llenar, sino que estamos ante una situación sobre la que existe un acuerdo claro y nítido de Naciones Unidas que hay que cumplir. No podemos, por tanto, tener dos varas de medir a la hora de exigir el cumplimiento de los acuerdos de Naciones Unidas, tan válidos son los que se refieren a un pueblo como los que se refieren, en este caso, al pueblo saharaui. Desde esta situación hay que decir que la cuestión de hoy es cómo se cumple, cuándo se cumple la resolución del Comité de descolonización de Naciones Unidas que reafirma una vez más el Plan de arreglo como única vía de solución del conflicto. Hay que decir con toda claridad que el Plan de arreglo es sinónimo de referéndum de autodeterminación. Por eso no se puede decir, mucho menos después del 10 de octubre, que hay que estar a la espera de lo que decidan las partes implicadas; después del 10 de octubre hay que decir que lo que hay que negociar no es si hay referéndum o no hay referéndum, lo que hay que negociar es cómo y cuándo se hace este referéndum. Si se dice otra cosa, si se deja caer otro tipo de declaraciones, no es ni más ni menos que alentar esa complicidad que pueda haber por parte de Marruecos para intentar dilatar el problema, para intentar, en definitiva, enterrar el Plan de arreglo y enterrar el referéndum.

Señorías, desde Izquierda Unida estamos convencidos de que hay que mantener las mejores relaciones con Marruecos, estamos convencidos de que éstas deben basarse en el mutuo respeto y en los intereses de ambos países, pero también tenemos muy claro que la soberanía, la integridad territorial y la independencia del Sahara no son negociables y mucho menos si pueden ser utilizadas como moneda de cambio entre terceros países. Creemos que eso no puede ser admitido ni en esta Cámara ni fuera de ella.

En lo referente al conflicto del Sahara, señorías, nuestro grupo también tiene muy claro que no se puede ser neutro, y no se puede por dos elementos. En primer lugar, porque hay una responsabilidad histórica de España que ya una vez traicionó al pueblo saharaui, y aunque es verdad que fue un gobierno franquista el que lo hizo, también es verdad que todavía les debemos una reparación. En segundo lugar, porque la defensa de las resoluciones de Naciones Unidas no nos puede hacer neutrales. Hay que implicarse, hay que ser parcial a la hora de exigir el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. Por eso, la propuesta que hoy traemos a votación no es neutra, es una propuesta que ratifica el mandato unánime que esta Cámara dio en su día para que nuestro Gobierno se implique en la resolución del problema, se implique en la exigencia de que de una vez por todas se termine la descolonización del Sahara occidental. Esa es la situación: hay que terminar el proceso de descolonización. Ya se ha dicho en esta tribuna que Marruecos no es la potencia que administra legalmente el Sahara, por parte de Marruecos hay una ocupación militar de un territorio —y hay que decirlo con todas las letras en esta tribuna— injusta y sangrienta, sin ninguna legitimidad desde el punto de vista del derecho internacional. Esa es la realidad de la que hay que salir y no otra; hay que salir, como se ha salido de los procesos de colonización, mediante un referéndum de autodeterminación. Eso es lo que dice Naciones Unidas y eso es lo que vamos a ratificar hoy aquí. Vamos a ratificarlo para evitar, como decía, que exista alguna veleidad en cuanto a que nuestro país cambie de postura. Nuestro país, afortunadamente esta Cámara lo va a refrendar por unanimidad, va a seguir donde estaba, que es en la defensa del derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui. Un pueblo que siempre ha buscado la paz, un pueblo que se ha visto obligado a mantener, en contra de su voluntad, una guerra para defender sus legítimos derechos; un pueblo que lleva veintiséis años intentando conseguir una independencia que le ha sido negada un año tras otro; un pueblo que lleva diez años en una larga y difícil defensa de la aplicación del plan de paz de Naciones Unidas. Se puede decir, y hay que decirlo con rotundidad, que si hoy no hay guerra en el Sahara Occidental es por la paciencia, por la templanza, por el aguante de este pueblo que a pesar de los desdenes, a pesar de las humillaciones, ha seguido defendiendo la vía de la paz para solucionar el conflicto. Sin embargo, también tenemos que tener muy claro, señorías, que todo tiene un límite y que no se puede mantener esta situación de una forma indefinida, porque mantenerla sería, ni más ni menos, que alentar las posiciones anexionistas. Hay que buscar una salida, que no puede ser otra que el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo saharaui para determinar libremente su futuro y esto sólo se puede hacer celebrando el referéndum, tal como ha aprobado y sigue reafirmando Naciones Unidas.

Esta es la postura que ha defendido Izquierda Unida y que hoy aquí todos vamos a ratificar. La iniciativa que hoy discutimos viene a respaldar y a dar la palabra a los cientos de miles de españoles que con su firma, con su solidaridad activa, han dicho que están de acuerdo, que vienen apoyando la lucha del pueblo saharaui.

Han traído a esta Cámara cientos de miles de firmas para que veamos que estamos haciendo un debate sobre la base de un amplio movimiento social de nuestro país, un movimiento social que se han ganado los saharauis en su lucha por la independencia y que hoy aquí esta Cámara puede respaldar con rotundidad.

Señorías, a uno le llena de satisfacción encontrar la unanimidad en estos casos. La posición española debe ser firme y activa. No nos contentaríamos sólo con que hoy aquí alcanzásemos la unanimidad. Nuestro Gobierno también adquiere un compromiso, porque está ejerciendo la presidencia de turno de la Unión Europea y eso le exige que se implique en el tema; le exige que presione para que la Unión Europea juegue un papel en activo y que al final se consiga ese referéndum que no es, ni más ni menos, que el derecho que tienen los saharauis a determinar su futuro. Hoy aquí vamos a alcanzar un acuerdo importante, vamos a aprobar en un momento muy oportuno una resolución que despejará cualquier duda, cualquier posible malentendido y dejará muy claro cuál es la postura de cada uno de los grupos políticos que subimos a esta tribuna y también del Parlamento español. Estoy seguro de que este acuerdo mañana será conocido en los campos saharauis y que recorrerá al desierto como un vendaval de ilusión, esa ilusión que le hace falta al pueblo saharaui para seguir existiendo, para seguir oponiéndose a la ocupación militar e injusta en su territorio. Por eso, este vendaval de ilusión es importante que sea respondido por nuestro Gobierno, como dice la resolución que planteamos para su aprobación, no solamente en la ratificación de la necesidad de referéndum, sino que se tenga en consideración el punto cuarto, que habla del desarrollo y de que se acentúen los proyectos y programas de ayuda humanitaria al pueblo saharaui. Hay muchos pueblos en el mundo que merecen nuestra solidaridad y nuestro apoyo, pero el pueblo sahararui está entre los primeros. Es importante que, con la resolución aprobada y con la esperanza de futuro, se adopte el compromiso de ayuda solidaria de nuestro país para con ellos tanto porque tenemos responsabilidades históricas como también porque se lo merecen, porque han venido luchando en condiciones infrahumanas, muy difíciles, cuando hubiera sido fácil entregarse, renunciar y vender su soberanía a cambio de una vida más fácil. Han resistido y esa resistencia merece que desde este Parlamento, desde este país, se demuestre esa solidaridad activa a la hora de aprobar programas y proyectos de ayuda humanitaria para el pueblo saharaui.

Como he dicho en otras intervenciones, no puedo dejar de referirme a las mujeres saharauis. Si el pueblo saharaui en su totalidad es un pueblo heroico, un pueblo que pasará a la historia como uno de los que más han defendido su derecho a la existencia, la mujer saharaui ha jugado un papel determinante, clave. En condiciones muy difíciles ha sabido organizar la sociedad, compaginar su actividad militar o civil con la organización de su pueblo y trabajar por la independencia. La mujer saharaui ha dado una lección a muchas mujeres y a muchos hombres en otras zonas de la tierra sobre lo que es implicarse en la defensa de su pueblo. Querría terminar esta intervención expresando mi admiración a las mujeres saharauis, a las aquí presentes, para que lo trasladen a sus compañeras en los campos y para que sepan que en España se las tiene presentes como un ejemplo de lucha y de virtud.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta es una iniciativa, que corre con cupo del Grupo Parlamentario Vasco, para poder presentar la suscrita por distintos grupos en el Pleno del día de hoy y que, conforme a la lectura literal del Reglamento de la Cámara, por la ordenación del debate correspondería a este grupo parlamentario su primera intervención. Por razones que se nos escapan se ha ordenado el debate de otra manera; lo lamentamos pero queremos dejar constancia de que ha sido nuestro grupo parlamentario el que ha propiciado el debate en esta Cámara en el día de hoy. En esta Cámara, señor presidente, se toman acuerdos entre grupos que no consultan ni con el grupo proponente, circunstancia que va adquiriendo mayor relevancia con el paso del tiempo. Hago esta constatación para que quede clara la iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco que, junto con todos los demás grupos parlamentarios, excepto el Grupo Popular, que ha presentado después una enmienda a este tema, posibilita este debate en el día de hoy en la Cámara.

Una vez hechas por distintos portavoces consideraciones de tipo más genérico o político, resulta procedente a estas alturas del debate traer determinados datos históricos y geográficos con relación a este tema. El año pasado se cumplieron veinticinco años de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática, que está reconocida por más de setenta estados, y uno tiene la impresión en el seguimiento de estos temas, en la medida en que va avanzando en la edad, que algunos temas avanzan con paso de cangrejo. Si nos hubiesen dicho en 1985, cuando Marruecos propuso un referéndum a la ONU, en una solución bien acogida por los saharauis, que en el 2002 estaríamos instando a los organismos internacionales, a la Unión Europea, a que active soluciones al problema aprovechando la presidencia del Gobierno español, yo creo que ciertamente nos sorprenderíamos muy mucho; a los que hoy proclaman el patriotismo constitucional el observar qué ha sido de aquello que fue la antigua provincia española les debería llevar también a la reflexión, porque por mucho que se trate de edulcorar este tema, la realidad pura y dura es, señorías, que Marruecos ha aprovechado todo este tiempo para colonizar Sahara, y esa es la palabra. Existen 135.000 alegaciones al censo de la ONU, en una estrategia bien premeditada para bloquear el procedimiento previsto, para ganar tiempo y para neutralizar a la propia ONU. Desde esta perspectiva, con todos los respetos hacia Marruecos, no se nos puede ocultar que estas estrategias son premeditadas, están planteadas con el ánimo de ganar y están planteadas con el ánimo de no permitir el libre reconocimiento de una nación, de un pueblo como el saharaui, que desde 1985 adoptó unos acuerdos, aceptó unas resoluciones internacionales, y que sigue esperando que esos derechos humanos, derechos colectivos, derechos internacionales, se concreten en su propia tierra, en su propia nación, en su propio Estado.

Resulta razonable que, por otro tipo de políticas internacionales, la consideración de Marruecos en su condición de garante de la estabilidad del Magreb lleve a condicionantes, lleve a matizaciones, lleve a estudiar los ritmos de los procesos, pero lo que no parece razonable al Partido Nacionalista Vasco es que, una vez que han pasado 26 años, estemos intentando generar políticas edulcorantes con relación a estos temas. A estas alturas, señorías, el café es café, no nos vamos a engañar. Da la impresión en el debate de hoy que vamos a aceptar una proposición no de ley por unanimidad en la Cámara, nos tememos muy mucho, y así lo queremos manifestar, que para seguir otros 25 años así, viendo cómo Marruecos va avanzando paso a paso en su estrategia y los organismos internacionales van entrando y ajustando sus estrategias para, sin alterar demasiado el orden, neutralizar las posiciones adoptadas hace tantos años.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor presidente, suscribe la proposición no de ley en todos sus términos. Nos resulta sorprendente que se vuelva a tener que ratificar un mandato unánime de la Cámara en relación a la resolución de Naciones de Unidas; lo volvemos a hacer, lo volveremos a hacer cuantas veces haga falta, pero, en definitiva, señorías, nos encontramos con un orden internacional en el que priman las fronteras y las posiciones de los actuales poderes, que no quieren en ningún caso alterar esas fronteras, alterar el *statu quo* internacional. Desde nuestra posición, somos defensores del libre ejercicio del derecho de autodeterminación de los pueblos que democrática y voluntariamente —no recurriendo a la historia, no recurriendo a posiciones subjetivas, étnicas se dice ahora, sino a posiciones democráticas actuales de ciudadanos del siglo XXI— manifiestan su voluntad ante la comunidad internacional de consolidarse como un Estado, de consolidarse como una nación y que puedan encontrar los marcos jurídicos oportunos en su propio Estado en el orden internacional para poder constituir su Estado, su nación en paz y en libertad en el conjunto de las naciones y de los pueblos del mundo. Eso es lo que deseamos desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) al pueblo saharaui. Creemos que están en su perfecto derecho y creemos, señorías, que nosotros, como diputados de esta Cámara, no podemos ni engañarnos, haciéndonos trampas en el solitario, ni engañar a tan dignos representantes que están llevando esta denodada lucha con tanto empeño y en condiciones bien precarias.

Este Estado, señorías, tiene que estar en condiciones de hacer las gestiones oportunas ante los organismos internacionales para que los acuerdos que en distintos años se han ido adoptando en relación a este tema, se ejecuten; que haya un referéndum cuanto antes en el pueblo saharaui, con un censo contrastado; que quede clara cuál es la voluntad democrática del pueblo saharaui y que los demás pueblos y naciones del mundo podamos colaborar con el pueblo saharaui en el libre ejercicio de sus derechos y de su libre autodeterminación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos discutiendo esta tarde una proposición no de ley presentada por casi todos los grupos políticos de esta Cámara. Cada uno de nosotros representamos opciones políticas muy diferentes, pero todos compartimos, seguramente al igual que la mayoría de los que hoy estamos sentados en esta Cámara, firmantes o no de esta iniciativa, la solidaridad y el apoyo para con un pueblo, el pueblo saharaui, condenado desde hace más de 25 años a vivir en unas durísimas condiciones y esperando a poder regresar a su tierra.

Son muchas las resoluciones de las Naciones Unidas que, sustentándose en el derecho internacional, ratifican que es éste un proceso de descolonización pendiente, así como el derecho a la autodeterminación y el compromiso, por tanto, de celebrar un referéndum. Sin embargo, la realidad es que estamos ante una delicada coyuntura internacional, y más aún después del 11 de septiembre, donde han de evitarse situaciones de conflicto como la que puede representar el enquistamiento actual y la peligrosa situación de bloqueo y estancamiento que impide la consecución de las resoluciones de las Naciones Unidas, por tanto que prevalezca el derecho internacional frente a cualquier otro tipo de interés. Como saben SS.SS., próximamente el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha de emitir una nueva resolución, y el próximo 28 de febrero de 2002 finaliza el actual mandato de Minurso.

En el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria somos conscientes de la delicada situación internacional, pero asimismo entendemos que es necesario y

oportuno manifestar el compromiso de todos y que esta Cámara inste a las organizaciones internacionales, fundamentalmente Naciones Unidas y Unión Europea, a que activen de forma urgente la solución de este problema. El sentido del primer punto de esta iniciativa es ratificarnos nuevamente en el mismo sentido que el de iniciativas ya aprobadas en esta Cámara como, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos Exteriores de junio y septiembre de 1996, diciembre de 1997 o directamente en el Pleno en diciembre de 1997, mayo de 1998 y, más recientemente una proposición no de ley de junio de 2000. En todas ellas se insta a las partes a la aplicación del plan de paz de Naciones Unidas y a los acuerdos de Houston en relación con la celebración del referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui. En estos momentos es necesario que esta Cámara y el Gobierno español se ratifiquen en las iniciativas ya aprobadas y, cómo no, en el apoyo a las resoluciones de las Naciones Unidas como vía para hacer prevalecer el derecho internacional.

En el segundo punto de esta iniciativa, proponemos que en la actual presidencia europea del Gobierno español éste inste a la Unión Europea y a sus Estados miembros a adoptar un papel activo en aras a la solución del problema. Señorías, hemos de recordar que está desplazada en la zona la misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara occidental, Minurso, prorrogándose su mandato año tras año y manteniendo medios humanos y técnicos como garantía para preservar la paz. Un supuesto fracaso de las Naciones Unidas y del derecho internacional, expresado a través de su resoluciones, podría representar un peligroso antecedente hacia los principios establecidos por la comunidad internacional.

Desde Canarias vivimos históricamente este conflicto con la aún mayor preocupación que nos produce la cercanía y nos preocupan los elementos de inestabilidad que esta situación pueda provocar en la zona. En un reciente informe de los servicios jurídicos de Naciones Unidas del pasado 29 de enero, realizado a petición del presidente del Consejo de Seguridad para valorar la legalidad de las contrataciones realizadas por las autoridades de Marruecos con empresas extranjeras para la exploración de los recursos minerales en el Sahara Occidental, a la luz de la legislación internacional, se dice lo siguiente. Que el Sahara español se incluyó desde el año 1963 en la lista de los territorios sin autodeterminación en el apartado undécimo de la Carta de Naciones Unidas; que en diversas resoluciones de las asambleas generales de las Naciones Unidas sobre el Sahara occidental español se ha reafirmado la aplicabilidad al territorio de la declaración sobre el otorgamiento de la independencia de los países y pueblos coloniales; que el acuerdo tripartido de 1975 no traspasó soberanía sobre el territorio ni concedió estatus de potencia administradora a ninguno de los firmantes, pues —dice el informe— España no puede decidir sola o unilateralmente ceder o traspasar dicho estatus. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señorías, España es la frontera sur de Europa y Canarias la atlántica. El Gobierno español ha de transmitir a Europa que es este también su problema, ha de esforzarse por crear el clima adecuado que permita la consecución del plan de paz de Naciones Unidas. El informe de Naciones Unidas, al que acabo de hacer referencia, vuelve a recordar un pasado común que coloca a España en un necesario papel protagonista para intentar aunar voluntades y trabajar en el camino de una diplomacia efectiva de paz para el pueblo saharaui, en el contexto internacional de Naciones Unidas. Además, tenemos ejemplos históricos que nos enseñan que, cuando ha existido voluntad política y las Naciones Unidas, conjuntamente con la comunidad internacional, han hecho un esfuerzo por acercar puntos de vista divergentes, los obstáculos y las dificultades que parecían insuperables han dado lugar a soluciones consensuadas. Es éste también el sentido del tercer punto de esta iniciativa, que insta a las partes en el sentido de avanzar en este proceso, fomentando actuaciones políticas y diplomáticas para negociar y buscar fórmulas con apoyo y consenso, pero que resuelvan de forma justa, sin más demora, la situación de un pueblo que lleva más de 25 años pendiente de este conflicto.

El cuarto y último punto hace referencia a la necesidad de incrementar la ayuda humanitaria a los campamentos refugiados. Si bien es este un aspecto que ya se ha recogido en anteriores resoluciones de esta Cámara, en estos momentos es urgente. En el último informe de 10 de enero de este año, el secretario general de Naciones Unidas califica la situación de los refugiados saharauis como motivo de creciente preocupación y pide a la comunidad internacional que preste generoso apoyo al ACNUR y al PMA para poder satisfacer las necesidades humanitarias de esos refugiados hasta su regreso al territorio.

En la información oficial que tenemos se constata una disminución de la ayuda del Gobierno español al pueblo saharaui. Esta situación ha de ser corregida urgentemente y reaccionar ante el llamamiento realizado por Naciones Unidas, máxime desde el Gobierno español, que debe ser receptivo a las profundas relaciones históricas y de solidaridad que han unido a ambos pueblos. La única vía reconocida por las Naciones Unidas se expresa a través de sus resoluciones. El derecho internacional en materia de colonización de territorios ocupados es el derecho a la autodeterminación, que ha de ser respetado y es hoy la vía para garantizar la convivencia, libertad y democracia, la vía para sentar las bases del desarrollo de la zona y de sus pueblos, incluso el pueblo saharaui. Muchos de los saharauis de la primera generación de refugiados han fallecido y ya en los campamentos de Tinduf han nacido y crecido nuevas generaciones. Es responsabilidad de todos hacer un esfuerzo para que estas generaciones puedan regresar y vivir en paz en su casa y en su tierra. El último informe

de los servicios jurídicos de Naciones Unidas vuelve a reafirmar las bases de los postulados que son legales y de los que son ilegales. Los legales se sitúan en que este es un proceso de descolonización pendiente que ha de concluir con el proceso de autodeterminación, que en su día ya diseñaron las Naciones Unidas. La solución en esta línea ha de ser consensuada y justa y no se pueden imponer unilateralmente otras vías.

Hoy todos debemos felicitarnos por el esfuerzo de consenso que hemos realizado tanto los grupos firmantes como también, hay que decirlo, el Grupo Popular y su portavoz, pues en su enmienda respeta gran parte de la literalidad del texto y no desvirtúa el contenido y el objetivo de la proposición no de ley. Espero sinceramente que todos podamos esta tarde hacer efectiva la voz unánime de este Parlamento apostando por que los pueblos del Magreb convivan en paz y sea ésta una zona de progreso, instando, desde esta Cámara y en presencia de responsables también parlamentarios del pueblo saharaui, la necesidad de desbloquear el proceso de autodeterminación puesto en marcha por Naciones Unidas como vía para dotar de garantías de estabilidad y paz a la zona y a los pueblos que en ella viven.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Julios.

Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervendré con brevedad en nombre del Bloque Nacionalista Galego y del conjunto de los grupos políticos que conforman el Grupo Mixto, eso sí compartiendo el tiempo con el señor Núñez, en este debate de la proposición no de ley que conjuntamente firman todos los grupos de la Cámara, excepto el Partido Popular, y que se deriva de la preocupación común existente acerca de cómo se está desarrollando el proceso de descolonización del Sahara y la necesidad de aumentar la iniciativa del Gobierno para intentar llevar a buen puerto este proceso del que debiera derivarse en justicia una salida que respetase los deseos y derechos del pueblo saharaui, deseos que siempre quisieron explicitar a través de la celebración de un referéndum de autodeterminación.

Nuestra opinión es que el pueblo saharaui tiene derecho a decidir libremente sobre su futuro como lo reconocieron en su día el Tribunal de La Haya y la propia ONU. Es verdad que la situación actual se deriva, resumidamente, en primer lugar, del modo en que el Estado español decide abandonar su colonia, pactando su entrega a Marruecos y Mauritania y abandonando de ese modo su política y compromisos anteriores. A partir de ahí, se produce una situación por todos conocida, que después de muchos avatares y esfuerzos acaba sentando las bases para un plan de paz —por cierto, aceptado por las partes— que desgraciadamente aún no se ha visto aplicado. Es verdad —ya hicieron referencia otros portavoces a esta cuestión— que los años pasan y la situación internacional cambia; nosotros no queremos desconocer esa premisa y, quizá por eso, sea necesario renovar los esfuerzos para hacer efectivos los contenidos de ese plan de paz y, en definitiva, el referéndum de autodeterminación.

Sin embargo, a pesar de ese contexto político internacional, no se puede olvidar que la ONU, recientemente — a través de su departamento jurídico —, sigue considerando el Sáhara como un caso de descolonización y niega a Marruecos el carácter de potencia administradora y, por tanto, su capacidad de adoptar decisiones como las recientes sobre la concesión de la explotación de determinados recursos. Por tanto, se trata de reimpulsar las previsiones establecidas en el plan de paz, de impulsar la celebración de un referéndum limpio y democrático, al que ningún implicado debería temer precisamente por ser limpio y democrático, y poner las bases para una solución justa que evite la inestabilidad o el aplastamiento de los legítimos derechos de un pueblo como el saharaui. En esa posición activa de reimpulsar una solución, que hasta el momento avalaron la ONU, la Organización de la Unidad Africana o el propio Parlamento Europeo, deben jugar un papel básico y clave el Gobierno español, como Gobierno de la ex potencia colonizadora , y también la Unión Europea.

Señorías, yo no voy a hablar de las posibilidades de que se reabra una guerra, simplemente me voy a referir a la necesidad de que los acuerdos y compromisos internacionales se cumplan si se quiere que tales acuerdos merezcan credibilidad en el futuro, si se quiere que existan unas mínimas reglas del juego a nivel mundial y no caminar hacia la ley de la selva, hacia la ley del más fuerte, porque esa situación de actuar sin normas comunes o vulnerarlas en función de los intereses de algunos no abre más que incertidumbres. Por tanto, es tiempo de impulsar las soluciones justas y de sacar adelante contenciosos que no hacen más que envenenar las situaciones.

Con esta iniciativa pretendemos que el Gobierno no olvide sus responsabilidades y, aun conociendo las dificultades, tome las iniciativas políticas en el sentido de lo acordado hasta ahora por la comunidad internacional y no contribuya, por pasividad o neutralidad, a que este proceso se pudra por falta de impulso. Pasaron demasiados años y es tiempo de dar una esperanza a miles de personas que hoy malviven, eso sí, con toda dignidad, como refugiados. Es tiempo de alcanzar la solución que la comunidad internacional defiende y también impedir que esa solución propuesta derive hacia el abandono de la misma para proponer soluciones distintas y no aceptables desde el punto de vista de quien, hasta hoy, veía reconocidos sus legítimos derechos, como es el pueblo saharaui.

Nosotros esperamos que de la aprobación por esta Cámara de una nueva resolución sobre el problema del Sáhara se deriven consecuencias prácticas que sirvan para avanzar en el cumplimiento de la legalidad internacional; cumplimiento de la legalidad internacional, señoras y señores diputados, que seguro que es muy importante para los saharauis, pero no duden de que también lo es para todos nosotros y para el mundo en general.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señora presidenta, señorías, me cuesta mucho trabajo ver cómo puede sobrevivir un pueblo fuera de su tierra, quizá por la cultura que he mamado, la que tengo, en la que está tan inculcada la tierra que la vida no es explicable sin ella. Por tanto, me cuesta trabajo ver cómo deben vivir esos centenares de miles de personas en campamentos de refugiados de Tinduf, cómo se puede mantener cohesionado un pueblo fuera de su territorio. También me cuesta trabajo entender cómo en este mundo, cada vez más global, asumimos con naturalidad los axiomas económicos de esta globalidad y con qué dificultad participamos de los valores compartidos por la misma —a mi me interesa mucho más la globalización de los principios y de los valores que la otra-; este mundo que no pone ninguna pega para la gran revolución del mercado mundial, que con tanto pesimismo habla hoy de lo que dicen las Naciones Unidas, de lo que dice el Tribunal de La Haya y de lo que dicen los mecanismos internacionales, que teóricamente tendrían que tener autoridad moral y política para que se cumplan sus axiomas.

Señorías, hoy estamos aquí ratificando una filosofía, la del derecho de autodeterminación del pueblo saharaui, por tanto el derecho a un referéndum libre, claro, limpio, participando en unos valores de libertad y de derecho que compartimos todos, pero no solo testimoniando una filosofía, sino pidiendo acción política; pidiendo acción política, señorías, con muy poca fe por lo que ha transcurrido desde hace dos décadas y por la poca eficacia en la búsqueda de esa solución política.

El tercer pilar del acuerdo, la ayuda humanitaria, es evidente, pero no corramos el peligro de dar la vuelta y de ver el problema saharaui solamente como un problema de ayuda humanitaria a un pueblo que vive fuera de su tierra en un campamento en condiciones infrahumanas. Yo levanto la bandera de la defensa de los valores, de la lucha contra la opresión, contra el maltrato, contra la ocupación, contra el colonialismo y de la fe que nos quede, en cerrar filas y, entre todos, aprovechar esa coyuntura del semestre de la presidencia española de la Unión Europea, porque tenemos más responsabilidad que otros países en abrir un poquillo la puerta de la esperanza a este pueblo que hace más de dos décadas que no ve su tierra.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy nos trae a esta tribuna una cuestión emocional en la política exterior, emotiva, delicada, incluso podríamos decir que difícil. Es una cuestión de enorme sensibilidad. Un buen amigo de los bancos de la oposición me lo recordó no hace mucho tiempo, me dijo que había muy pocas cosas en la política exterior española que podían ser calificadas como de emocionales o emotivas, y que ésta era una de ellas. Por eso mismo tenemos que tener el máximo equilibrio, cuidado y precaución, cautela y sentido común a la hora de tratar esta cuestión.

Nuestro país tiene vínculos históricos innegables, no los olvida. Nuestra responsabilidad tiene que ser la que ha sido, una postura coherente; una postura que todos los gobiernos democráticos de España han mantenido de manera equilibrada y clara a lo largo de veinticinco años y muy especialmente desde hace diez, muy especialmente desde que se aprueban las resoluciones 658 del año 1990 y 690 del año 1991. No siempre fue fácil mantener esa postura. Es una postura que ha tenido que luchar contra grandes olas en tormentas aerovoladas, ha tenido que luchar contra la incomprensión muchas veces de algunos amigos y ha tenido que luchar incluso contra la incomprensión de una parte de la opinión pública. Nunca se dijo que lo que es equilibrado y justo fuera fácil. Este es un caso claro.

La posición de España no es una posición autónoma. No es una posición autónoma porque está referida a la de Naciones Unidas y, como posición referida a la de Naciones Unidas, no podemos cambiarla con autonomía. Es Naciones Unidas, es el secretario general de Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y el enviado especial del secretario general quienes determinan la posición de ese alto organismo al que pertenecemos y, por tanto, en la medida en que evolucione la posición de Naciones Unidas, así evolucionará la nuestra. Nosotros nos sumamos a ese lenguaje, al lenguaje de Naciones Unidas que siempre ha buscado una solución viable, aceptable, posible para todas las partes. No creemos en los maximalismos, los maximalismos nos han traído a este callejón sin salida. Por eso, la posición decente, la posición equilibrada y prudente es la que ha mantenido nuestro Gobierno, los gobiernos democráticos de España, que es la de la neutralidad activa. La neutralidad activa ha sido, sin duda, criticada, ha sido objeto de comentarios que dicen que nunca hemos llegado o que nos hemos quedado cortos, que nos hemos pasado o que simplemente nos hemos olvidado de la base del conflicto. No es así. Incluso, mi grupo parlamentario ha decidido no integrarse en el intergrupo parlamentario de amistad que ha firmado conjuntamente la iniciativa que nos trae aquí hoy. Y no lo hemos hecho justamente porque teníamos que estar en una posición de neutralidad activa; teníamos que honrar esa posición que con tantas dificultades, contra viento y marea podríamos decir incluso, han mantenido todos los gobiernos democráticos de España en los últimos 25 años. Como decíamos, no es una postura fácil de mantener y muchas veces no era una postura fácil de defender.

Esta proposición no de ley no es una novedad. No aporta grandes novedades, pero eso no es una crítica, en absoluto. En política exterior no se pueden dar bandazos. Los grandes golpes de timón no son buenos consejeros en política exterior. Si en política en general hay que mantener una posición equilibrada, sensata y de sentido común, en política exterior mucho más. El Grupo Popular siempre ha defendido los consensos básicos en materia de política exterior, y este es un tema en el que esos consensos básicos son más importantes aún si cabe. Por ello, proposiciones no de ley que han sido citadas como antecedentes por quienes me han precedido en el uso de la palabra son antecedentes absolutamente dignos de mención: la proposición no de ley de 22 de diciembre de 1997 y la moción consecuencia de interpelación urgente de junio del año 2000. Pero, como decíamos, al no contener novedades significativas esta proposición no de ley, eso significa claramente que estamos en el camino correcto. No hemos inventado nada. No hemos improvisado. Estamos en la vía de la sensatez. Ahora bien, tenemos que ser también capaces de buscar, dentro de esta política de coherencia, una salida viable. Tenemos que intentar estimular a las partes en conflicto a apearse del maximalismo. Tenemos que apelar al realismo. Tenemos que apelar a poner fin a este drama humanitario del pueblo saharaui. Tenemos que ser sensatos y saber que tenemos responsabilidades no sólo hacia el pueblo saharaui, que las tenemos, sino también en todo el Magreb. Tenemos responsabilidades también hacia nuestros amigos marroquíes y tenemos que ser equilibrados en nuestra postura también con nuestros amigos marroquíes.

En cuanto al apoyo humanitario, tenemos que decir que se han hecho esfuerzos notables. Es evidente que por la crisis humanitaria que ha sufrido el pueblo afgano ha habido que desviar por razones de emergencia una parte de esa ayuda. Muchos de los portavoces precedentes han hecho referencia a esta cuestión. No es menos cierto que para el año 2002 se han presupuestado por la Agencia Española de Cooperación Internacional algunos capítulos importantes de ayuda: más de cinco millones de euros de créditos para la AECI y casi 13 millones de euros en ayuda alimentaria de emergencia. Sin duda es insuficiente. En cooperación todo es perfectible. Querríamos ser maximalistas; sin embargo, en cooperación y en cuestiones económicas, tenemos que comprender que hay que administrar escasez. Querríamos sin duda que fuese de verdad un esfuerzo muchísimo más importante el que nuestro país pudiese aportar a los campamentos de refugiados y vamos a intentar que así sea sin que con ello causemos ningún desequilibrio presupuestario.

Por último, también se ha hecho mención a la futura previsible resolución pendiente todavía del Consejo de Seguridad. Verá también la luz en breve el informe del secretario general y de su representante personal. No sabemos cuál es el contenido. Se ha mantenido todavía, como es lógico, en absoluto secreto. Sea cual sea el resultado, sea cual sea el contenido de este informe y de la próxima resolución, todos tenemos que ser conscientes de que es obligatoria para todos los Estados miembros de Naciones Unidas. Por eso mismo tenemos que decir que para ser coherentes en la defensa de las posiciones tradicionales de nuestros gobiernos democráticos y la posición y la doctrina tradicionales de las Naciones Unidas, tenemos que respetar todas las resoluciones, cierto es, pero también las que vengan, por incómodas que nos puedan parecer. En todo caso, nuestro grupo ha presentado una enmienda intentando buscar el máximo consenso. No era de recibo que hoy tuviésemos que votar en esta Cámara, por cuestiones de detalle o de política interna, en contra de una proposición que a priori nos parecía equilibrada. Pero hemos intentado ajustar el lenguaje de la misma a la doctrina de Naciones Unidas y buscar un consenso al que todos pudiéramos sumarnos. Nos felicitamos por este consenso logrado y creemos que damos una imagen clara de apoyo al pueblo saharaui en el ámbito humanitario y que además estamos prestando también nuestro apoyo incondicional a que se busque, como siempre dicen las resoluciones de Naciones Unidas, una solución viable y aceptable para todas las partes, no sólo para una.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arístegui.

Señorías firmantes de la iniciativa, del transcurso del debate se ha creído deducir desde la presidencia que había aceptación de la enmienda presentada. ¿Hay algún grupo de los firmantes de la iniciativa que quiera manifestar su voluntad en contra del texto de la enmienda presentada? **(Pausa.)**

Entiendo, por tanto, que se somete a votación con ese texto. Gracias.

Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán(Convergencia i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto sobre medidas para paliar las consecuencias

negativas del bloqueo del proceso de paz en el Sahara Occidental, auspiciado por Naciones Unidas, que se somete a votación en los términos derivados del propio debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 309.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la iniciativa de referencia. **(Aplausos.)**

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE REPARACIÓN MORAL Y ECONÓMICA A LOS PRESOS Y REPRESALIADOS POLÍTICOS DURANTE EL RÉGIMEN FRANQUISTA. (Número de expediente 162/000399.)

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la adopción de medidas de reparación moral y económica a los presos y represaliados políticos durante el régimen franquista.

En primer lugar, y para la defensa de la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora García-Hierro. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que quienes vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio.

Adelante, señora García-Hierro.

La señora **GARCÍA-HIERRO CARABALLO:** Gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señores y señoras diputadas, en primer lugar, y antes de comenzar a exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la proposición no de ley que firmamos junto con el resto de los grupos parlamentarios, a excepción del Grupo Popular, representados en esta Cámara, deseo saludar y agradecer la presencia aquí esta tarde de la Asociación de ex presos y represaliados políticos de la guerra civil española. Quiero expresarles mi más sincero afecto y agradecimiento; afecto, si se me permite, porque ellos son un ejemplo y una referencia clara para las generaciones más jóvenes, como es mi caso, de lucha desinteresada, sacrificio personal y resistencia en defensa de los valores democráticos y constitucionales que desde hace 26 años nos permiten vivir a todos los españoles en libertad y en democracia.

Cierto es que muchas personas durante los años de la dictadura franquista se opusieron a ésta desde diferentes opciones ideológicas y que como ellos sufrieron la persecución, las torturas, la cárcel y hasta la muerte. Otros, en cambio, hoy gozan de libertades y son respetados sus derechos humanos y políticos aunque fueran antiguos servidores del franquismo. Incluso, entre estos, algunos ayudaron a la instauración de la democracia en España. Su participación en la transición española les ha hecho acreedores del reconocimiento social que hoy disfrutan. Pero sin duda alguna hay una enorme diferencia: unos lucharon contra el golpe militar, contra la rebelión fascista, a favor del poder legítimamente establecido, la II República, y después contra la dictadura franquista y el fascismo en Europa. No se trata hoy de debatir ninguna condena a los que participaron en la dictadura; ya se ha hecho en esta Cámara, por cierto, contrariamente a lo que ocurrió en la Asamblea de Madrid, con el voto en contra del PP. ¡Triste resultado! No se trata tampoco de realizar ningún ajuste de cuentas con quienes colaboraron con el mal llamado régimen anterior. La Ley de amnistía de 1977 ya les perdonó. La amnistía española, al igual que otras amnistías, se aplicó tanto a las víctimas injustamente encarceladas como a los verdugos. Pero tampoco se puede caer en el olvido. El silencio y el olvido es lo que muchos han pretendido, como que hubiera una amnesia general, por supuesto interesada, según la cual ni la guerra civil ni la dictadura existieron, y todo ello en beneficio de la reconciliación. Pero la reconciliación pasa por poner las cosas en su sitio. Aquí hubo una dictadura, desde 1939 a 1975, y en la sociedad española hubo quienes colaboraron con ella y quienes lucharon y resistieron. Estos últimos pagaron muy cara esa resistencia. Por tanto, es precisa una reparación moral para las víctimas. Aun en el caso de que olvidemos los agravios de los verdugos, quienes sirvieron lealmente como patriotas —ahora que tanto se habla de patriotismo constitucional— al Estado español merecen que se les dignifique; merecen que esta Cámara les reconozca el valor de haber entregado la vida o parte de ella a una causa noble, la libertad. Esta sí que sería, en caso de aprobarse, una muestra de patriotismo constitucional.

Es verdad que no es la primera vez que se mantiene este debate en esta Cámara. En junio y en septiembre de 1999, y más recientemente en febrero de 2001, ya lo tuvimos, y se han presentado diferentes iniciativas parlamentarias firmadas por todos los grupos parlamentarios, de las que se ha excluido voluntariamente, como en esta, el Grupo Popular. En junio de 1999, en el debate sobre el estado de la Nación se aprobó la resolución número 29, que instaba al Gobierno a presentar en los presupuestos para el año 2000 una regulación específica, generosa con quienes padecieron prisión como consecuencia de la guerra civil, superando los límites de tiempo y cuantía exigidos por la Ley 4/1990, que en su disposición adicional decimoctava fijaba la percepción

de una indemnización por quienes hubieran sufrido privación de libertad, como consecuencia de lo establecido en la Ley de amnistía de 15 de octubre de 1977. Esta resolución ha sido incumplida por el Gobierno en los sucesivos presupuestos generales de 2000, 2001 y 2002, dándose no obstante la paradoja de que otros gobiernos del Partido Popular —vuelvo a citar al Gobierno de Madrid y a su presidente Ruiz Gallardón— la han aprobado, aunque, eso sí, no en la cuantía suficiente. ¿Por qué? Porque se trata de dignificar moral y económicamente a los presos y represaliados políticos y sindicales durante el régimen franquista. Debemos compensarles de alguna manera —las cantidades de que se trata son simbólicas— el daño y el perjuicio irreparables que se les infligió a ellos y a sus familias. En países de nuestro entorno, señorías, con una cultura idéntica, y también en Iberoamérica, en contraste con lo que hace el Gobierno español, se han llevado a cabo medidas institucionales de condena y de reconocimiento. Por ejemplo, ¿recuerdan ustedes el 60 aniversario del exilio en Méjico? ¿Lo recuerdan quienes lo visitaron? ¿Recuerdan que se creó aquí una comisión parlamentaria precisamente para organizar actos institucionales y algunas cosas más? ¿Qué ocurre con esa comisión? Que lleva dos años bloqueada por la mayoría absoluta del Partido Popular. Pero, como les decía, hay otros países, como Francia o Alemania, que no sólo han reconocido públicamente a los luchadores antifascistas, sino que también han establecido indemnizaciones para quienes sufrieron en campos de concentración nazis. En España, como ya he dicho, se tomaron medidas, pero se han demostrado insuficientes, ya que quienes sufrieron prisión de menos de tres años o no habían cumplido los 65 no las percibieron. Se trata por lo tanto de que el Estado español, por principios de equidad, amplíe y garantice las indemnizaciones a las personas que quedaron excluidas.

Por todo lo anterior, los grupos parlamentarios que suscribimos esta proposición no de ley mantenemos que es fundamental y necesario que en el Grupo Popular, que tiene la mayoría absoluta, se dé una sensibilidad real para el reconocimiento moral y la reparación. Paradójicamente, se nos presenta una enmienda a una proposición no de ley que podríamos haber firmado todos, porque el borrador estuvo en manos de todos durante mucho tiempo, que nos hubiera permitido o nos podría permitir todavía —quiero ser optimista— aprobar una resolución unánime en el sentido, por qué no, de hacer algo que contribuiría positivamente a la historia y sobre todo libraría a algunos de la amnesia para reconocer que todavía hay víctimas que siguen esperando del Congreso de los Diputados, de sus máximos representantes, que al menos se les reconozca su sufrimiento estéril como consecuencia de una rebelión, de un golpe militar de unos fascistas que se levantaron contra el poder legítimamente establecido. Además, hay que reconocer a esas personas una cantidad simbólica.

Se habla aquí de un estudio. Señorías, en noviembre de 1998 la Comisión de Asuntos Sociales aprobó la elaboración de ese estudio, y el responsable del Estado de las relaciones con las Cortes contestó a mi compañero señor Jáuregui en diciembre de 2000 con el estudio, pero no hace ninguna propuesta que cuantifique las indemnizaciones porque directamente en su último párrafo ya anuncia que la voluntad del Gobierno es que se hagan cargo de ellas las comunidades autónomas. No, señorías, es el Estado español el que ha contraído una deuda moral y económicamente simbólica con estas personas y es el Estado español el que tiene que regular, de acuerdo con la sensibilidad y la voluntad que han demostrado diferentes comunidades y ayuntamientos, esas indemnizaciones. Por cierto, con sus propios datos puedo decirle que estamos hablando de una cuantía mínima. No estamos hablando aquí de miles de millones; estamos hablando, desgraciadamente, de personas mayores, y el número de posibles perceptores, si nos atenemos a sus datos o a los del secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, no sería superior a 9.000 personas. Luego si hablamos de 9.000 y de aplicar a todos la cuantía que fijaba la Ley de 1990, hablamos realmente de hacer un gesto que repare, de una vez por todas, el daño y el perjuicio sufridos por quienes se vieron privados de su libertad o de su propia vida por defender la libertad, la democracia y el derecho constitucional del que hoy gozamos todos y que nos permite hablar aquí de patriotas, de amor a la patria, de patriotismo constitucional y de amor a los que defendieron la patria.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora García-Hierro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señor presidente, señorías, la transición llevada a cabo a partir del nombramiento del señor Suárez como presidente del Gobierno sigue siendo, a juicio de este diputado, un auténtico bálsamo para la agitada historia de España de los últimos siglos y muy concretamente para el siglo XX, aunque podríamos incluso remontarnos al siglo XIX y, por qué no, al XVIII. Además, ese nombramiento fue un obligado punto de referencia para conllevar, digámoslo así, las diferencias y las discrepancias mediante el método democrático que nos permite escuchar también la otra verdad, la de nuestros adversarios políticos, que no enemigos.

En ese sentido, las elecciones de 15 de junio de 1977, que vamos a celebrar, señor presidente, próximamente en esta Cámara, en el Senado y en el conjunto de la sociedad española, aparecen, señorías, como claves

para materializar la necesaria concordia entre los españoles, dejar atrás un convulso pasado y abrir un horizonte de ilusionante esperanza colectiva. El texto de la Constitución de 1978 y el consenso político que la acompañó señalan un antes y un después nada despreciables por los positivos frutos recogidos a lo largo de estos veintitantos años.

Hay que recordar, no obstante, señorías, que la recuperación de las libertades democráticas se llevó a cabo bajo el tácito acuerdo de no mirar hacia atrás. No digo que eso fuera malo, nunca jamás lo diré, porque primó la concordia antes que el ajuste de cuentas y prevaleció la generosidad por encima del rencor. Pero ciertamente no prevaleció la equidad, cuestión inherente al concepto de justicia, en este caso justicia en la historia y justicia para quienes en esa historia sufrieron persecución, cárcel, tortura e incluso muerte simplemente por pensar de manera opuesta al vencedor de una vergonzante contienda civil. Pudo más el echar a andar mirando hacia el futuro que una reparación moral y social, también económica, en relación a quienes con su sacrificio personal, a veces también profesional y muchísimas veces incluso familiar, sembraron de humana esperanza un desierto de cuarenta años.

Por eso nuestro grupo parlamentario, integrado por dos partidos políticos de inequívoco compromiso democrático como Unió Democrática de Cataluña, que lo sufrió en su propia carne, o Convergència Democrática de Cataluña, ha suscrito esta proposición no de ley, para asumir una deuda que la causa de la libertad, la libertad individual y también la colectiva, tiene contraída y que la transición política, sin duda por la fuerza condicionante de las circunstancias —digámoslo así—, no pudo materializar en su momento.

Se me dirá que algo se hizo con las indemnizaciones previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 y que, como ha dicho ya quien me ha precedido en el uso de la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, algo se viene haciendo, aunque poco, desde las comunidades autónomas y desde los ayuntamientos. Y será cierto el recordatorio, como cierto también es que, por ejemplo, en esa Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 no se comprendían colectivos de soldados exiliados de la República que se vieron obligados a formar parte de las compañías francesas militarizadas de trabajadores españoles. Será cierto el recordatorio aun a pesar de ese olvido importante. Pero sigue siendo bochornosamente cierto, sonrojante e indecorosamente cierto que esta Cámara mantiene la vergonzosa virginidad de no haber llevado a cabo, veinticinco años después, una reparación institucional, política, moral, social, quizá simplemente humana, ante todos aquellos que por dignidad no se sentaron aquí en estos escaños ni en otras instituciones públicas del régimen franquista, y que por tener dignidad padecieron el fascismo en sus propias carnes. De hecho, señorías, la causa de esa condición de diputados, el origen es justamente su nunca rota ni corrompida dignidad, la de aquellos que nos precedieron en la lucha por las libertades.

En estos términos suscribimos, señor presidente, la proposición no de ley que estamos debatiendo y en estos términos la defendemos. Al fin y al cabo los valores superiores de la libertad, de la justicia, de la igualdad o del simple y puro pluralismo social y político, que son todos ellos inherentes a la palabra democracia, al ejercicio democrático de la propia democracia, tienen con nosotros una deuda histórica que saldar, y esa deuda histórica es la que en esta proposición no de ley que hemos compartido, firmado y que ahora aquí defendemos, intentamos saldar y, si es posible, sería deseable que, ya que es beneficioso para el conjunto de España, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Nada más, señor presidente, muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López de Lerma.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente.

Cuando Habermas define el patriotismo constitucional, lo hace desde el punto de vista no de la cohesión de un grupo, no desde el punto de vista de la cohesión de un solo grupo, lo hace desde el punto de vista de un intento de cohesión plural, de cohesión extensa no sólo con respecto al presente, sino también y de manera fundamental con respecto al pasado como fuente, como causalidad del presente, como punto de llegada del presente, de un pasado histórico que está ahí, perfectamente documentable, que es lo que estamos haciendo en este caso.

En el año 1978, y como punto de llegada, arribamos todos o una inmensa mayoría a la Constitución que se denominó de la reconciliación nacional. Desde los años cincuenta muchos partidos veníamos defendiendo esta tesis —la necesidad de la reconciliación— y se consigue a través de un texto consensuado, aceptable por una inmensa mayoría. Pero ese texto supone muchos sufrimientos, supone el trabajo histórico, anónimo de miles de personas que lucharon para que fuese posible ese punto de llegada. Y a una parte de esos trabajadores de la libertad, de la reconciliación y del reencuentro nos vamos a referir en este momento, pero me parece que no vamos a tener la suficiente capacidad política —digo la mayoría de este Congreso, me refiero singularmente al Grupo Parlamentario Popular— para entender lo que significa la historia de España y lo que significa la llegada a la Constitución de 1978.

Este no era simplemente un país de católicos blancos que hablan lengua española y son heterosexuales. Este país históricamente es mucho más complejo y no se va a entender hoy por una simple frase. Nosotros pedimos

que en el segundo punto se llegue a la conclusión de que hay que concluir —perdón por la redundancia— en un cuadro de indemnizaciones y pensiones, después del estudio —como condición de existencia de ese cuadro— de las leyes y de los casos que quedan pendientes. Por una simple frase podemos estropear una conclusión unánime de esta Cámara en torno a un tema que ya ha sido entendido en muchas comunidades autónomas, empezando por la de Madrid, siguiendo por la de Cataluña, por la de Andalucía, próximamente por la del País Vasco, y que en otras comunidades de enorme importancia, como Castilla y León y otras no se está abriendo paso con la suficiente prisa; y aquí en absoluto se está abriendo paso.

Muchas de estas personas dieron parte de su vida, y otros familiares su vida entera, por esta causa y vienen sufriendo una verdadera humillación. Por ejemplo, está el caso de la compañera Vaquerizo y su marido, Francisco Granado, a los que me voy a remitir porque el tema ya está suficientemente claro. En una carta que escriben una serie de compañeros y compañeras se refieren al tema de Pilar Vaquerizo. Pilar Vaquerizo reivindica en la comunidad de Madrid la aportación mínima que le corresponde en función del padecimiento de su marido, Francisco Granado. Pues bien, se le responde de manera burocrática. Entre las condiciones para acceder a esa indemnización se necesita haber estado como mínimo un año en la cárcel. Francisco Granado sólo estuvo diecisiete días en la cárcel porque el día dieciocho lo fusilaron. Y como sólo estuvo diecisiete días y no un año no tiene derecho a la percepción. Se escribe esta carta, pero no puede obtener respuesta, porque burocráticamente —con esa burocracia que decía Maiakovski que en lugar de corazón tiene un pisapapeles— se le dice que no responde a las condiciones de la norma y que, por tanto, no se le puede dar esa indemnización. Son indemnizaciones mínimas que suscitan la carta de esta serie de señoras y señores del grupo de apoyo a Pilar Vaquerizo, que voy a leer para culminar mi brevísima intervención. Dice así: El 10 de noviembre de 2001 denunciamos la injusticia de que era víctima la señora Pilar Vaquerizo, viuda del antifranquista Francisco Granado, ejecutado en 1963, a quien la comunidad de Madrid negaba el derecho a la indemnización concedido a los ex presos y represaliados del franquismo porque su marido no había cumplido el tiempo mínimo de encarcelamiento exigido por la normativa, un año de prisión, dado que fue ejecutado diecisiete días después de haber sido detenido y torturado en la Dirección General de Seguridad de Madrid.

Entre otras respuestas, el consejero de Presidencia, señor Cobo Vega, nos remite a nosotros, las Cortes Generales, el problema y dice lo siguiente: No tiene encaje porque estas indemnizaciones y este dolor corresponden al Gobierno de la nación, a la Administración general del Estado. Y añade: La cuestión de fondo es que nadie pensó en estos casos y tenemos por encima unas Cortes Generales que nos representan a todos y que tendrán o no tendrán que tomar medidas en relación con este asunto.

Por enésima vez estamos en un momento que puede ser fallido si no se atiende a una simple frase, que tampoco va a romper la dinámica del déficit cero. A lo mejor después de consultar las leyes, los casos pendientes, no llega al cuadro de indemnizaciones y pensiones, pero simplemente las palabras indemnizaciones y pensiones crispan desde el punto de vista de una especie de firmeza, de ajuste presupuestario para esta pobre gente —pobre en el sentido de las consecuencias que tiene, porque de pobreza de espíritu o pobreza histórica, en absoluto— que ha hecho que nosotros estemos hoy aquí hablando tranquilamente en la relación causa efecto.

Es gente de mucha altura. Nosotros cuando firmamos ponemos diputado, portavoz, presidente de la Comisión de Economía. Fíjense cómo firman ellos como seña de identidad de su vida: Juan Busquets, condenado a muerte en 1949, 20 años de cárcel; Stuart Christie, 1964, condenado a 3 años de cárcel; Luis Andrés Edo, 1966, 8 años de cárcel; Ángel Fernández, condenado a muerte en 1950, 16 años de cárcel; José García Chile, 1939, 2 años de cárcel; Antonia Lisbona, 1939, 6 años de cárcel; Eloy Martín Nieto, 1972, 3 años de cárcel; Alicia Mur, 1966, 3 años de cárcel; Alain Pecunia, 1962, 3 años de cárcel; José Luis Pons Llobet, 1974, 3 años de cárcel; Jaime Pozas, 1968, 5 años de cárcel; Floreal Rodríguez, 1968, 8 años de cárcel; Gregorio Rojas, 1963, 1 año y 6 meses de cárcel; Francisca Román, 1962, 6 años de cárcel; Andrés Ruiz Grimas, 1972, 3 años de cárcel; Juan Salcedo, 1963, 15 años de cárcel; Emilio Santiago, condenado a muerte en 1947, 15 años de cárcel; David Urbano, 1967, 7 años de cárcel. Esa es la firma de su vida.

Ahora este Congreso, que ha dependido de toda una historia muy concreta, no quiere responder a un número mínimo de personas. Algunas comunidades ya están respondiendo, incluso subiendo las asignaciones primarias que habían hecho porque las consideraron al final ridículas, pero este Congreso no responde por la no aceptación de una simple enmienda, pequeñísima, pero que por lo menos salva la dignidad de esta serie de personas y de esta Cámara. Donde pone: a fin de su más justa atención por parte de todos los poderes públicos, que se diga simplemente: a fin de establecer un cuadro de indemnizaciones y pensiones acorde con la deuda que la causa por la libertad tiene contraída. Parece como si esto obligara al Grupo Parlamentario Popular, pero no obliga. Téngase en cuenta que hay una premisa en el punto 2: en el plazo más breve posible remita a esta Cámara un informe en el que se analice la legislación vigente y los casos pendientes de afectados en materia de reparación material de las referidas situaciones. En función de esa condición. Pero no se acepta porque se oye la palabra gasto, mayor gasto del Estado,

y estamos sometidos a un ajuste cero que, repito, nos convierte el corazón en un pisapapeles. Si no se acepta la enmienda, no estamos de acuerdo, y tranquilamente les decimos que falta sensibilidad histórica, en el sentido en que lo definió Habermas, auténtico patriotismo constitucional.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la transición política a la democracia tan glosada, tan ponderada, tan ensalzada entre nosotros, acusó, en opinión de muchos, una notable deficiencia, se cimentó en la desmemoria, se asentó en el olvido. Es posible que la decisión de no hurgar en el pasado viniese en aquella época aconsejada por la prudencia; una prudencia fundada en el temor de que interpelar demasiado acremente, demasiado crudamente, a quienes mantuvieron viva la dictadura franquista, acabara soliviantándoles y cerrando definitivamente el estrecho ventanuco que parecía abrirse hacia la libertad.

Hoy, casi medio siglo después de aprobada la Constitución, carecen ya de sentido las cautelas que entonces impusieron la desmemoria; antes al contrario, parece llegada la hora ya, parece alcanzado el momento ya de saldar cuentas con el pasado en términos de justicia histórica. Sin embargo, se producen sorprendentemente entre nosotros todavía auténticas apologías de la desmemoria, planteamientos que pretenden tender un oscuro manto sobre el pasado, argumentando siempre erróneamente, pero a veces incluso también cínicamente, que la historia es sólo un lastre que impide encarar el futuro con posibilidades de éxito.

Un documento doctrinal recientemente aprobado en el seno de una organización política muy relevante en el Estado, llega a afirmar literalmente que las nuevas generaciones no se merecen que los nuevos retos que tiene planteados España sean abordados con viejas ideas, con viejos prejuicios y agravios, con viejas historias.

Poco importa ahora que este soberbio desprecio hacia lo que displicentemente se califica como viejas historias vaya acompañado curiosamente de una entusiástica apelación a la dilatada trayectoria histórica que, a su juicio, avala el proyecto nacional que en ese mismo documento se postula. Digo que importa poco porque el empeño de dividir el pasado entre viejas historias que no interesan y que es preciso olvidar y enterrar cuanto antes y unas pretendidas dilatadas trayectorias históricas, que servirían nada menos que para explicar e incluso para legitimar el *statu quo* actual, tan sólo denota en el peor de los casos la existencia de una hábil maniobra, una más, para manipular la historia y ponerla al servicio del poder, algo que por criticable que pueda parecer es siempre incomparablemente menos grave que la irresponsabilidad de negar que los excesos, que las demasías, que las atrocidades cometidas a lo largo del camino recorrido hayan de tenerse en cuenta, y muy en cuenta, a la hora de trazar el camino que aún queda por recorrer. Esto ni en lo personal ni en lo colectivo es así. En lo personal, porque el desconocimiento de la propia biografía es casi siempre fuente de patologías neuróticas; y en lo colectivo, porque el olvido de los disparates cometidos en el pasado aboca inexorablemente al desequilibrio social y al desarreglo político.

Quien olvida lo que ha hecho está expuesto a incurrir de nuevo en los mismos errores y desatinos y, cuando los errores y desatinos en los que se está expuesto a incurrir no son meras anécdotas, sino actitudes y conductas que han provocado represión, persecución, tortura, exilio, cárcel, fusilamientos y múltiples violaciones de derechos fundamentales, no nos encontramos ante un planteamiento meramente equivocado, no nos encontramos ante un planteamiento simplemente erróneo, lo cual sería un mal menor, sino ante una grave inmoralidad; nos encontramos ante una tremenda irresponsabilidad política, ante una implícita legitimación de los excesos que en el futuro se puedan cometer.

Mirar al pasado para liquidar cuentas con lo hecho y con lo dicho no es, como con frecuencia se afirma, reflejo de una actitud regresiva. Cuando las biografías personales y colectivas no son precisamente campos de rosas, sino tortuosos y ásperos senderos jalonados de dolor, de sufrimientos y de injusticias, la visión retrospectiva se convierte en un requisito imprescindible para poder seguir caminando en paz.

Es necesario retroceder para avanzar. Nos lo recuerda el propio Nobel alemán Günter Grass en la última novela titulada muy expresivamente *Al paso del cangrejo*, donde uno de los protagonistas que durante muchos años había mantenido en silencio los sufrimientos que había padecido a lo largo de la Segunda Guerra Mundial se decide finalmente a relatarlos cuando descubre con horror que su propio hijo había instalado un portal en Internet en el que se recogían todo tipo de alabanzas al régimen nazi. El corolario que extrae Günter Grass de la historia que relata se traduce en la máxima de retroceder para avanzar, como los cangrejos; es imprescindible retroceder para poder avanzar.

Como en la Alemania que denuncia Günter Grass, también en España la memoria colectiva de las nuevas generaciones adolece de lagunas; lagunas inducidas, provocadas interesadamente por quienes peor parados pueden salir del recuerdo de lo que ocultan. Ya lo decía Max Aub cuando escribió, en 1970, *La gallina ciega* y descubrió que por influjo del régimen, que para eso, decía venció y convenció, los jóvenes de la época estaban metidos hasta el cuello —así lo expresaba Max Aub— en la ignorancia sobre lo que había ocurrido en

las décadas precedentes. Lo malo, señalaba el autor, es que este libro no se venderá en España y cuando pueda circular libremente es que entonces ya nadie sabrá de lo que estoy hablando. Aquí está la memoria histórica. Max Aub la refleja con crudeza y con claridad. Por ello, la militancia democrática exige hoy en España no abandonar la perspectiva histórica; exige participar de la cultura antifranquista; exige condenar el alzamiento militar del 18 de julio y rechazar, expresa y rotundamente, la injusta represión y los múltiples excesos que se cometieron durante el ignominioso régimen del generalísimo Franco. Este empeño en anudar la militancia democrática con la perspectiva histórica no se puede traducir solamente en hechos y en actitudes de carácter simbólico. La militancia democrática exige hoy también una conducta consecuente con quienes sacrificaron su libertad, su hacienda e incluso su vida por la defensa de la libertad y el pluralismo político; exige el reconocimiento público y la adecuada reparación de todos aquellos que padecieron en sus carnes la brutalidad de la represión franquista. El sistema democrático les debe mucho, y el sistema democrático que tanto les debe no puede reproducir las injusticias que el régimen fascista de Franco perpetró con la resistencia, obligando y marginando a quienes la integraron; no puede olvidar que, mientras algunos medraban política, social y económicamente, otros padecían la asfixia de un régimen que ahogaba, con métodos muy expeditivos, sus gritos, a veces desesperados, en favor de la libertad.

La iniciativa que hoy presentamos, conjuntamente con una serie de grupos de la Cámara, no propone una mirada retrospectiva animada por el rencor y el afán de revancha; no plantea ni comisiones de la verdad ni plantea tribunales específicos para exigir responsabilidades a quienes contribuyeron a sostener la dictadura. No, no va tan lejos. Sólo pretende hacer justicia con quienes, desde un sacrificio personal, firmemente comprometidos con la causa de la libertad, fueron, durante los oscuros años de la dictadura, testimonio viviente de que la democracia no era una entelequia, sino un valor positivo injustamente arrebatado por un régimen político autoritario y liberticida. El sistema democrático, insisto una vez más, les debe mucho, y sin saldar esta deuda que aún tiene pendiente con ellos, nunca conseguirá que se hagan plenamente efectivos los principios de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político que encabezan el ordenamiento constitucional; nunca conseguirá que deje de interpelarles la dolorosa culpa de haber marginado a quienes mayor tributo pagaron por la restauración de las libertades.

Sabemos que se han adoptado diferentes iniciativas, tanto por parte de los poderes centrales del Estado como por parte de diferentes comunidades autónomas, para atender a este tipo de situaciones, pero son iniciativas parciales, fragmentarias e insuficientes.

Se nos plantea, a través de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, elaborar un informe que recoja esta situación, pero este informe, señoras y señores diputados, está ya hecho. El último informe del Defensor del Pueblo prácticamente lo hace, lo consuma, lo recoge, describe la situación, y, efectivamente, se hace eco de este tipo de iniciativas adoptadas por los poderes centrales del Estado y por las diferentes comunidades autónomas, pero constata su insuficiencia, constata que, pese a ese tipo de iniciativas que son, insisto, fragmentarias y parciales, pese a ser, efectivamente, plausibles y encomiables pasos adelante, existen todavía situaciones de necesidad dignas de ser tomadas en consideración, y eso es lo que pedimos a esta Cámara: que se adopte una medida, acorde con las circunstancias, para saldar definitivamente esta deuda histórica que la democracia tiene con la resistencia antifranquista que tanto ha aportado a favor de la libertad.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo quiere expresar también el apoyo a esta iniciativa. No me voy a extender en los argumentos, que compartimos, de los otros grupos parlamentarios. Creemos que es necesario reparar una injusticia histórica, una injusticia no sólo por los sufrimientos de estas personas, sino porque, además, yo creo que han contribuido decisivamente a formar y a crear la democracia que hoy existe en España, que tiene todos los elementos de la tolerancia y de la convivencia.

Creo que insistir en que no se deben abrir estos debates, porque todavía provocan conflictos en la sociedad española, no es un argumento sólido porque realmente han pasado los años suficientes como para que este país haga una reflexión sobre lo que fue el siglo XX, no sólo en España sino también en Europa, y sus excesos. Creo que en el siglo XXI estamos en condiciones más que sobradas para saber que los pueblos que hacen una reflexión sobre su pasado están haciendo una importante aportación para construir su futuro, para conseguir que la democracia prevalezca y que los errores del pasado no vuelvan a repetirse.

Por todo ello, mi grupo quiere expresar, sin ningún tipo de dudas ni vacilación, el apoyo a esta iniciativa parlamentaria y nuestra solidaridad con todos aquellos que mantuvieron la dignidad en un momento sombrío en que un sistema autoritario y represivo dejó una huella terrible en la historia de España.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados y diputadas, intervengo en nombre de Eusko Alkartasuna, pero también lo hago en nombre de las demás formaciones del Grupo Mixto y compartiré este tiempo con mi compañero de Esquerra Republicana de Cataluña.

Defendemos una proposición no de ley, pero no es sólo una proposición no de ley. Pretendemos que sea, si es posible, un acto de equidad, si no de justicia. Esto es lo que queremos que sea. Entendemos que esta cuestión hubiera debido ser resuelta hace años y, además, por iniciativa de todos los grupos y formaciones políticas representados en esta Cámara. Creemos que esa debiera haber sido ya hace años la realidad. Si no ha sido así, creemos que es hora de que sea y que tenga la voluntad unánime de todos los grupos parlamentarios hoy y aquí. Queremos que sea un acto de justicia con aquellas personas que durante la dictadura franquista sufrieron la represión brutal de falta de libertad, de exilio, de cárcel y de torturas simplemente por defender sus posiciones políticas legítimas, las libertades y la democracia frente a la dictadura de Franco; dictadura, señoras y señores, porque algunos parece que todavía siguen utilizando el término aséptico y neutral de régimen. No, dictadura con todo lo que ello conlleva. A algunos les cuesta admitir el término, si no condenarlo, y a lo mejor piensan que no ha ocurrido o que está en el imaginario de algunas y algunos. Pues fue, existió y, desgraciadamente, fue una terrible realidad. También creemos que fueron víctimas de esa represión franquista quienes sufrieron la intolerancia religiosa o aquellos que, al amparo de leyes, como la de vagos y maleantes y la de peligrosidad social, encarcelaron a muchos hombres y mujeres culpables sólo de ser homosexuales. Todo esto tiene que quedar claro.

Debe ser un acto de justicia que, en ningún caso, va a hacer desaparecer ni olvidar a aquellos que sufrieron las injusticias. Resulta imprescindible, no sólo para esas personas sino también para todos nosotros, para toda la sociedad, porque la memoria democrática que pretenda serlo tiene que recordar, interiorizar, reconocer y reparar. Esas personas —hay que decirlo muy claro y muy alto— tuvieron en su momento, en momentos difíciles de inicio de transición democrática, la altura de miras y la generosidad de no mirar hacia atrás, de no poner palos en las ruedas para que las cosas fueran poco a poco resolviéndose. Esa altura de miras y esa generosidad también hay que reconocérselas. ¿Qué queremos? Queremos no sólo reconocer, que hay que hacerlo —discrepamos profundamente de la enmienda del Grupo Popular—, sino también reparar (reparar políticamente, reparar moralmente, reparar socialmente y reparar económicamente), porque es un hecho y un acto de justicia reconocer y reparar. No creemos que sea el momento de estudios. Ha habido demasiados compromisos sólo dedicados al estudio. Reconozco que hubo, por ejemplo, un compromiso en 1998 —imagino que otros más— de hacer un estudio. ¿En qué ha quedado? Que nos cuente el Grupo Popular qué ha pasado con ese estudio de 1998, dónde ha estado su aplicación. Queremos que se vaya más allá de esos compromisos. Es la hora de poner en práctica la voluntad política para reconocer y reparar, y no se puede dejar exclusivamente en manos de las comunidades autónomas, que han tenido la voluntad que no se ha tenido por parte del Gobierno central, de las que el Grupo Popular dice que no son Estado ni nada de nada y que no tienen suficiente responsabilidad. Pues esas comunidades autónomas han tenido voluntad de iniciar y emprender este acto de justicia. No se puede dejar así —ya que es muy importante-; que el partido que apoya al Gobierno central medite si vale sólo reconocer a estas alturas de la película o realmente de una vez por todas hay que reparar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, hace pocas semanas en la televisión de Cataluña un documental narraba en diferentes capítulos la terrorífica historia de mujeres represaliadas a las que les fueron robados sus hijos por un régimen totalitario; narraba también en horrorosas secuencias cómo mujeres embarazadas eran fusiladas; narraba también cómo desde un régimen totalitario y autoritario se hacía circular bebés y cómo, en definitiva, muchas mujeres fueron asesinadas después de aguantar el embarazo para que después se comerciara con sus hijos. Esto no era Argentina, no era Chile, era la España de los años 40 en plena voracidad de un régimen que, por derecho de conquista, se creía capaz de llevar a cabo actos y exabruptos terroríficos como éste. Así fue el régimen franquista, un régimen totalitario que llevó a cabo el más sanguinario proceso de control, el más sanguinario proceso de aniquilamiento de la oposición y de las personas que defendían una causa justa, una causa democrática, la república, una causa legítima; de las personas que defendían también, como se ha dicho antes en esta tribuna, la libertad religiosa o las personas que desde la masonería practicaban libremente su voluntad asociativa. También se ejerció contra aquellas personas que defendían la cultura y las lenguas catalana, vasca o gallega; se ejerció, en definitiva, la represión a todas aquellas personas que amaban la libertad, las diferencias y el pluralismo. Hoy

tenemos aquí una propuesta de diferentes grupos de la Cámara para buscar una solución definitiva a un acto de injusticia que la democracia ha tenido con las personas, con los hombres y las mujeres, que lucharon contra la dictadura, la sufrieron y trabajaron para la libertad.

Hace un par de años, cuando celebrábamos el 25 aniversario del fin del régimen franquista, de la muerte física de la dictadura en la cama, alguien borró parte de la historia cuando nos quiso hacer creer desde las televisiones oficiales del régimen que sólo el advenimiento de la monarquía nos trajo la democracia. No es así; la democracia llegó por el esfuerzo anónimo o no de muchos hombres y mujeres que trabajaron contra la dictadura, que trabajaron contra un régimen totalitario. Algunos dejaron su vida o parte de ella, algunos sufrieron el escarnio en sus familias y en su propia piel de un régimen totalitario que no se andaba con contemplaciones ni respeto a los derechos humanos. Hoy tenemos la oportunidad de resarcirles de esta situación. Hoy tenemos la oportunidad, aunque tarde, de buscar una solución definitiva al amparo de la propuesta que hemos hecho los grupos de la oposición; una solución que nos permita mirar a los ojos de aquellos hombres y mujeres que han sufrido en su propia piel la dictadura, poder mirarles a los ojos y decir que, seguramente, de prosperar nuestras propuestas, tampoco sería una satisfacción definitiva a todo el proceso de represión que han sufrido. Seguramente no, pero sería el reconocimiento de un Estado heredero de ese Estado totalitario que les reconoce su papel, su juego a favor de la democracia y que busca compensar todo este sufrimiento. Llegamos tarde, porque ha habido muchas oportunidades por parte de la democracia española de resarcirles de esta situación, pero más vale tarde que nunca. En este Congreso tenemos la oportunidad no sólo de dar aliento moral, de reconocer toda la represión que sufrieron en sus carnes, sino también de crear las condiciones de indemnización o materiales —no para crear una compensación, que nunca será suficiente—, como mínimo, para cerrar un capítulo de la historia negra de este país.

Desde Esquerra Republicana de Catalunya creíamos que habría una propuesta clara por parte del Gobierno para dar salida a este problema. No es así, el Gobierno se vuelve a refugiar en la ambigüedad y no en la voluntad de arreglar un problema que la democracia no ha sabido solucionar. No se podrá cerrar un capítulo negro de esta historia de Europa si no hay un reconocimiento a las víctimas del franquismo, si no hay un reconocimiento de que el Estado español franquista llevó una política de genocidio contra aquellas personas que defendían la libertad. Esto es un caso inusual en Europa. Hemos visto que regímenes totalitarios, como Alemania o Italia, han cerrado esta página de su historia y han pedido perdón. En España es difícil que haya, por parte del Gobierno y del partido que lo apoya, la sensibilidad suficiente para pasar página y abrir un proceso real de confraternización con aquellas personas que sufrieron la represión en sus propias carnes. Cerramos este bloque al entender que si el Grupo Popular no acepta esta propuesta no es por falta de condiciones técnicas ni de voluntad. El Partido Popular pierde una oportunidad clara para centrarse en este sentido democrático. Si hoy no lo han hecho sabrán por qué, pero son conscientes de que cometen una gran injusticia.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.**(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Puigcercós.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a fijar la posición de nuestro grupo en relación con el debate que se ha suscitado esta tarde con la iniciativa de la proposición no de ley presentada por el conjunto de grupos de esta Cámara y defenderé la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en el registro para su debate y aceptación, en su caso, en el día de hoy.

Señor presidente, antes de entrar directamente en el debate, conviene recordar —como ya tuve ocasión de hacerlo en este Pleno el pasado 16 de mayo o anteriormente en la Comisión de Defensa, al hilo de una iniciativa que hablaba de la rehabilitación de los guerrilleros antifranquistas— todo el conjunto de disposiciones que, desde la recuperación de las libertades y durante esa ejemplar transición política que entre todos nos dimos, se tomaron en nuestro país con distintos gobiernos y distintas mayorías en esta Cámara, bien de la Unión de Centro Democrático, bien del Partido Socialista, para afrontar las cuestiones pendientes que, como consecuencia de una guerra civil el siglo pasado y un régimen autoritario, quedaban en nuestro país. Por cierto, como aquí se ha dicho en algunas intervenciones, la Constitución española de 1978 significa un claro inicio de una nueva etapa en la vida política española. Este Parlamento, el conjunto de las Cortes Generales, formó parte de ese pacto constitucional y de la aprobación de la Constitución de 1978, algo que no es necesario recordar, pero a veces hace falta cuando algunos parece que hacen actos de autoflagelación, como si tuviéramos que estar pidiendo perdón. **(Rumores.)** Este Parlamento es el que ha dado los pasos necesarios, no sólo para lo que significa la igualación de situaciones desiguales que se hubiesen producido como consecuencia de la guerra civil y del régimen franquista posterior, sino del necesario espíritu de reconciliación nacional que entre todos asumimos. Hay un conjunto de disposiciones, que ya recordé en su momento, que tenían la finalidad de paliar las consecuencias de la guerra civil

y de las situaciones discriminatorias producidas con posterioridad a la misma y como consecuencia de represión o de otras situaciones que se produjeron en el régimen franquista, dentro de ese espíritu que señalaba de igualación de derechos y de reconciliación nacional que nos movió a todos a partir del año 1977 a tomar decisiones de carácter legislativo.

Conviene, señorías, echar una mirada a la denominada legislación de amnistía que se inicia con unos aires de normas cuando todavía la recuperación de la libertad no es plena, pero que tiene un punto de arranque con la Ley de Amnistía que en este Congreso se aprobó en el año 1977 y continúa con un abundante número de disposiciones que culmina con la modificación, realizada por el Grupo Socialista, cuando tenía mayoría, del título II de la Ley de 1984 de reconocimientos de derechos y servicios prestados a quienes durante la guerra civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Orden Público y el cuerpo de Carabineros de la República. Posteriormente, en una disposición adicional a la Ley de presupuestos del año 2000 se establecían determinadas indemnizaciones para esas personas que habían sufrido represión y prisión, penas privativas de libertad, durante el periodo del régimen franquista; se establecieron determinadas indemnizaciones como sin duda en la exposición de motivos se dice. Este dilatado proceso ha configurado un complejo entramado de pensiones e indemnizaciones destinadas a paliar en la medida de lo posible los perjuicios derivados de la contienda civil y del régimen posterior. La amnistía en concreto —y a eso hace referencia la iniciativa que ha defendido S.S.— que se concede en las citadas disposiciones, intenta ir más allá del simple ejercicio del derecho de gracia, respondiendo así a una razón de justicia que pretende no sólo la extinción de una pena o delito, sino también la reintegración de unos derechos que habían sido limitados o suspendidos. Sobre estas disposiciones complejas y variadas, como sin duda han dicho SS.SS. en alguna de sus intervenciones, se han producido distintas decisiones de los tribunales de justicia, del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, que han ido encajando con los principios constitucionales que en cada una de las decisiones de esta Cámara se tomaban. Por tanto, señorías —y no quiero cansarles con la reiteración de cada una de ellas—, hay un panorama en el que queda demostrado que, por una parte, se ha producido un reconocimiento público a nivel legislativo y jurisprudencial a los que formaron parte de la resistencia antifranquista por su contribución al restablecimiento de las libertades y la democracia. En este sentido, señorías, me limito a remitirles al fundamento jurídico tercero de la Sentencia de 7 de julio de 1987 del Tribunal Constitucional, porque ahí se ve la importante labor desplegada en aras de hacer desaparecer las deficiencias de algunas leyes que se habían adoptado y la creación de un conjunto de medidas que se establecen para reparar determinadas situaciones. Con estos antecedentes, señorías, nos encontramos con que en la iniciativa que hoy discutimos, lo que plantean los grupos que la suscriben es instar al Gobierno a elaborar un proyecto de ley que de forma genérica repare las situaciones de represión que hayan tenido algunas personas durante el régimen dictatorial. Además dice al Gobierno que revise todas las disposiciones adoptadas.

Señorías, nosotros coincidimos básicamente con lo que significa la declaración de principios que anima esta iniciativa, pero no con el instrumento escogido, que es instar al Gobierno a hacer y remitir un proyecto de ley, con un alto nivel de inconcreción en los términos de esta iniciativa en cuanto al alcance y en cuanto al objeto del proyecto de ley. Eso hace difícilmente viable su elaboración. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular, coincidiendo básicamente con la declaración de principios que anima la iniciativa de todos los grupos, ha presentado una enmienda en la que proponemos —me permito leerla literalmente— que, por una parte, el Congreso de los Diputados reafirme una vez más su pleno reconocimiento moral a todos los hombres y mujeres que padecieron la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas. Es una declaración que esta Cámara ha hecho reiteradamente, pero que no está de más hacerla con toda la solemnidad que requiera. En segundo lugar, el instrumento más adecuado es instar al Gobierno a que en el plazo más breve posible remita a esta Cámara un informe en el que analice la legislación vigente. Ustedes mismos han dicho, señor Erkoreka, que es una legislación dispersa y compleja, y también los propios tribunales han ido encajando esa legislación, analizando también en ese informe los casos pendientes de afectados en materia de reparación material de las referidas situaciones, a fin de su más justa atención por parte de todos los poderes públicos. Esto es lo que propone el Grupo Parlamentario Popular. A nosotros nos parece, señoras y señores diputados, que nuestra enmienda es técnicamente más adecuada, es mejor para dar una solución definitiva, la que anima a los firmantes de la iniciativa que estamos discutiendo y también al Grupo Parlamentario Popular. Sería una solución definitiva reconociendo lo mucho que se ha hecho, pero estando dispuesto a estudiar o analizar las situaciones que pudieran necesitar ser mejor resueltas. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular con este texto, que hace una declaración clara de intenciones y de principios, lo que ha pretendido es buscar una fórmula de acercamiento a la iniciativa que anima a todos los grupos. Ha buscado una fórmula que permitiera que este texto pudiera ser respaldado por unanimidad de todos los miembros de esta Cámara. Si la cerrazón de algunos o simplemente quedar bien en un determinado momento lo impide, será su responsabilidad. La posición del Grupo Popular es nítidamente clara con la manifestación de principios que hacemos con todas sus consecuencias, que ni siquiera SS.SS. han planteado. Por tanto, busquemos el instrumento más adecuado y hagamos posible que se pueda aprobar entre todos. Si no, el que se cierre a esa posición será responsable sólo y exclusivamente de ello.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas y pateos)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Atencia.

Entiende esta presidencia que los grupos proponentes no aceptan la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. **(Pausa.)**

Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, sobre la adopción de medidas de reparación moral y económica a los presos y represaliados políticos durante el régimen franquista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 132; en contra, 165; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada. **(Protestas.—Pateos.)**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE CALIDAD. (Número de expediente 173/000109.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de garantía del suministro eléctrico de calidad. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Además de con un poco de retraso, inicio hoy mi intervención no sé si con un cierto desasosiego, con un poquito de mala conciencia, no sé cómo explicarme; la verdad es que haber tenido la osadía de preguntar al Gobierno… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señora Mendizábal, por favor. **(Rumores.)** Adelante, señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Digo que haber tenido la osadía de hacer preguntas al Gobierno o de interpelarle respecto a la garantía del suministro eléctrico resulta un poco difícil de asimilar porque el señor Rato dice que no hay apagones o, por lo menos, no hay apagones sustanciales, cuando hay gente que dice por ahí que ha estado tres horas sin luz en casa —no sé lo que son apagones sustanciales— **(Risas.)**; cuando el señor Rato dice que los índices de interrupción están muy por debajo de la media. Creo que mañana le contesta una pregunta al señor Souvirón, que en estos momentos se empieza a interesar sobre este tema. Por cierto, esto ya nos lo contó el señor Folgado en la Comisión de Economía en diciembre, el día 16, y el día 17 hubo los apagones. Por eso digo que estoy intimidada porque el Grupo Parlamentario Socialista presente determinadas iniciativas. No sé si lo que tengo que hacer es subir a pedir perdón porque desde el Partido Socialista parece que hacemos una especie de magia negra —o roja— **(Risas.)**, o tratamos de saltar los plomos o cruzar los cables, o cruzamos apuestas, que es lo que dice el señor Rato, acerca de aquello por lo que parece que el señor Sevilla está apostando, que es por que venga aquí una hecatombe y se apaguen las luces. Lo dijo el señor vicepresidente desde esta tribuna la semana pasada, parece que no hay apagones, los apagones no existen. La demanda eléctrica se cubre con total normalidad, y si hay algún pequeño problema, desde luego la culpa no es del Gobierno, la tienen las comunidades autónomas, la tienen las empresas, la tienen los franceses, o la tiene la oposición socialista, es igual. Señores de la mayoría, la verdad es que esta actitud no parece seria. No parece serio negar la evidencia y no parece serio decir verdades a medias para ocultar grandes mentiras, como se hizo el otro día cuando se dijo que se habían ahorrado 400.000 millones de pesetas a los consumidores españoles cuando se ha hecho una política para regalar un billón a las eléctricas, cuando el señor Rato desde esta tribuna utiliza el informe de la Comisión Europea y los datos de Eurostat para comparar las tarifas eléctricas de los distintos países de la Comunidad, pero con trampa, porque resulta que lo hace con impuestos y sin paridad en el poder adquisitivo, y además lo hace sólo para un grupo, cuando hay cinco grupos, y desde luego no utiliza los más frecuentes en la economía española. Es decir, que todo son trampas. ¡Allá ustedes! Hagan lo que quieran, sigan haciéndose trampas en el solitario. Desde esta tribuna, ya que ustedes llevan seis años gobernando en España,

quiero ejercer mi obligación de control del Gobierno y exponer los incumplimientos del Gobierno y las propuestas del Partido Socialista.

Como ya es bien sabido, la Ley del sector eléctrico, que ustedes esgrimen como un gran ejemplo de liberalización, no ha servido para introducir competencia efectiva y sí, en cambio, ha servido para que haya apagones. Falta la garantía en el suministro de un servicio esencial, como es la electricidad, y de eso es responsable el Gobierno de la nación. Por tanto, hay un fracaso de la política liberalizadora del sector eléctrico, no hay competencia y sí apagones. Pero esto no es más que la constatación de algo que venimos denunciando, y es la política energética totalmente errática del Partido Popular. El modelo regulatorio se ha cambiado cuatro veces en seis años. Es una política tardía, siempre llega tarde. Se legisla a través de real decreto por motivos de urgencia, luego resulta que se incumplen los plazos y todavía estamos sin cumplir el Real Decreto de junio de 2000. En definitiva, es una política plagada de indecisiones, porque ahora resulta que las empresas no están convencidas de la necesidad de invertir en redes de distribución, pero el Gobierno, que es el que fija las tarifas de la distribución, no toma ninguna medida para convencerlas.

Resulta que las interconexiones son insuficientes, pero cuando el Grupo Socialista presenta una proposición no de ley, hace meses ya, para mejorar las interconexiones, es rechazada por el Grupo Popular. Ahora parece que por fin, después de seis años, se empieza a hablar de un plan de choque. Se podría haber hecho un plan, no un plan de choque. ¡A buenas horas mangas verdes! En cualquier caso, sea bienvenido el plan de choque aunque no hay ningún problema, porque el señor Rato dice que no hay ningún problema y resulta que vamos a presentar un plan de choque. Yo estoy dispuesta a darles credibilidad y para eso creo que el Grupo Popular en estos momentos debe votar la moción que presenta hoy aquí el Grupo Socialista. Pero mucho me temo que no sea así porque los hechos así lo evidencian, y me estoy refiriendo a algo que va a ocurrir al final de la sesión, que es la aprobación de esa subcomisión creada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, una subcomisión que no sé muy bien si es para hacer el seguimiento del plan energético o para seguir las infraestructuras energéticas, porque leyendo el documento de presentación de la subcomisión, las cosas no están nada claras. En cualquier caso, bienvenida sea. Quiero decir desde esta tribuna que en la Comisión de Economía presentamos unas enmiendas a esta propuesta de creación de la subcomisión, porque creíamos fundamental que en un tema como éste el Gobierno se comprometiera trayendo su plan energético, cumplimiento del artículo 4 de la Ley del sector eléctrico y de la Ley del sector de hidrocarburos, y que esa subcomisión estuviera abierta, fuera con luz y taquígrafos. Lo negaron en la Comisión de Economía, y así será. Por tanto, con harto dolor, tendremos que abstenernos en la votación de creación de esta subcomisión de energía.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mendizábal, su tiempo ha concluido.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Me quedan 13 segundos.

La señora **PRESIDENTA**: No, no; lo ha sobrepasado en 16 segundos.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Padrol.

El señor **PADROL I MUNTÉ:** Muchas gracias.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, procedo a fijar la posición de mi grupo parlamentario, de Convergència i Unió, en relación con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; moción que tiene una clara relación con la proposición no de ley que presentó el mismo grupo y que fue debatida el pasado miércoles en la Comisión de Economía, habiendo pactado el Grupo Catalán y el grupo proponente un texto final a ese respecto. El contenido de la moción de hoy difiere, lógicamente, de la proposición no de ley debatida el pasado día 13; si no, estaríamos ante una iniciativa política repetida o replicada.

No voy a repetir en mi intervención el posicionamiento y el análisis político-económico más general que efectuó el diputado Sánchez i Llibre el pasado día 13. Resulta evidente y manifiesto —y lo recordaré al hilo de hechos producidos en el día de hoy— que para Convergència i Unió constituye un objetivo fundamental la toma de decisiones políticas y administrativas que tiendan a garantizar un suministro de energía eléctrica de calidad para los ciudadanos, fomentando por tanto su bienestar, bien sean medidas políticas creativas, de estímulo o impulso de la inversión en el sector, o de tipo sancionador, como las tomadas hoy por el Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya —a las que me referiré luego— por incumplimientos de los agentes económicos que operan en el sector eléctrico.

Valoramos, por tanto, las medidas que sean útiles, las que sean eficaces y por ello mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de sustitución a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Esa enmienda viene a recoger tanto el espíritu como el texto pactado para la proposición no de ley debatida en la Comisión de Economía el pasado día 13. En caso de aprobarse, supondría instar al Gobierno a presentar un informe en el que se analicen y valoren el grado de adecuación del parque de generación y las redes de distribución eléctrica en España, a presentar urgentemente en el Congreso de los Diputados la planificación eléctrica a que se refiere el artículo 4 de la Ley del sector eléctrico y a presentar al Congreso de los Diputados un plan de desarrollo de conexiones de transporte eléctrico entre España y países fronterizos; hasta aquí los tres primeros puntos, similares a los tres primeros apartados del punto primero del Partido Socialista. No obstante, introducimos una modificación en el último porque entendemos que el plan de desarrollo de las conexiones de transporte eléctrico entre España y países fronterizos no debe olvidar en su configuración el papel de las comunidades autónomas, y proponemos la inclusión de la referencia a la participación de las comunidades autónomas.

El cuarto punto es idéntico también al cuarto punto del primer apartado de la moción del Partido Socialista: modificar el tratamiento de la calidad en el suministro de energía eléctrica realizado en el Real Decreto de 1 de diciembre de 2000. En el punto quinto existen diferencias; proponemos eliminar la incertidumbre regulatoria existente en el régimen retributivo de la actividad y distribución eléctrica, estableciendo un modelo estable basado en reglas objetivas en colaboración con las comunidades autónomas, que podrán establecer las modalidades de aplicación del régimen retributivo de la actividad de distribución en sus respectivos territorios. Aquí, la diferencia respecto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista es ya fundamental; recordemos que en la actualidad las comunidades autónomas tienen competencias en el ámbito energético eléctrico, pero no pueden fijar el régimen retributivo en el ámbito de la distribución. Las comunidades autónomas son competentes en su territorio para autorizar nuevas instalaciones, pero no para el establecimiento de la retribución de la distribución ni para establecer los valores mínimos de calidad de servicio a alcanzar por las empresas distribuidoras. Proponemos que las comunidades autónomas pasen a asumir competencias en el ámbito del régimen retributivo de la distribución de energía eléctrica.

El sexto punto es coincidente también con el sexto punto del primer apartado de la moción del Grupo Socialista: aplicar con rigor y eficacia la normativa vigente en materia de régimen sancionador. En contrapartida, no podemos estar de acuerdo con otros puntos propuestos en la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Así, por ejemplo, a modo de exposición breve —porque mi tiempo se está agotando—, no creemos conveniente la convocatoria de la Conferencia sectorial de la Energía a la que se alude en el punto segundo de la moción. Nos recuerda cierto aire armonizador que ya se está produciendo en otros ámbitos de competencias autonómicas que creemos que nada aporta. Entendemos que hay que estar precisamente por las medidas eficaces como, por ejemplo, el Decreto del año 2001 por el que se aprueba por parte de la Generalitat el reglamento del suministro eléctrico o, por ejemplo, las tres sanciones aprobadas en el día de hoy por el Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya, primera vez que, con el marco eléctrico actual de la Ley del sector eléctrico de 1997, se adoptan medidas sancionadoras de este estilo; se han impuesto tres sanciones por un valor total de seis millones de euros a una empresa distribuidora del sector eléctrico que incumplió sus compromisos ocasionando malestar a los ciudadanos. Esta es la acción política de Convergència i Unió: medidas eficaces y, como fiel reflejo de este compromiso con la eficacia, está la enmienda de sustitución que ha presentado mi grupo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padrol.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a defender la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular en relación con la moción del Grupo Parlamentario Socialista. Habrá algún punto de coincidencia, habrá puntos de discrepancia importantes y habrá, sin duda, puntos de mejora respecto a lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista. Por ejemplo, en este momento, hay un punto de acuerdo y es que hace falta una planificación que sea en parte indicativa y en parte obligatoria; digo en este momento, porque hace unos años no era esta precisamente la postura del Gobierno socialista al respecto. Hay un punto de discrepancia. El Grupo Parlamentario Socialista plantea que se presente ya la planificación y que después el trámite por el que se va a discutir en estas Cortes es un trámite extraordinariamente breve. ¿Qué plantea el Grupo Parlamentario Popular? Plantea que haya diálogo, que el Gobierno envíe, en primer lugar, un borrador de esa programación, un auténtico borrador de la misma y que se cree esa subcomisión, que luego vamos a votar, en la que haya tiempo para el diálogo y para plantear las propuestas de los grupos parlamentarios, con las comparecencias que sean necesarias. Hay dos modelos distintos. Hay planificación prácticamente sin diálogo, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y hay planificación con diálogo, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Sus señorías podrán elegir al respecto.

Hay otros puntos en que las posturas se acercan, pero también parcialmente. Nuestra propuesta es elaborar una metodología pública, objetiva, transparente y no discriminatoria para la fijación de las tarifas y los precios regulados. Ahora bien, nosotros planteamos este tema y decimos que al mismo tiempo se mantengan los

costes de transición a la competencia, tema que ya en su cuantía y regulación ha sido incluso aprobado por Bruselas. ¿Cuál es la postura del Grupo Parlamentario Socialista? Pues, una vez más, las propuestas con fecha de caducidad. Quizá es la que mantenía el Grupo Parlamentario Socialista en abril del año pasado, por ejemplo. En esa fecha el Grupo Socialista decía que debían existir los CTC, los costes de transición a la competencia, y planteaba incluso una forma de regularlos muy concreta. Hoy, en este cambio continuo de posturas, dice que no deben existir. En eso diferimos. Nuestra postura es coherente y en su caso son los cambios continuos de postura, aunque sí estamos de acuerdo en lo relacionado con la elaboración de una metodología pública, objetiva, transparente y no discriminatoria para la fijación de las tarifas y de los precios regulados.

Aunque la portavoz del Grupo Socialista apenas se ha referido a su propia moción, yo sí me voy a referir a algunos puntos de la nuestra que creo que entran en los problemas reales que tenemos que abordar, aunque luego sean tratados también por esta subcomisión. Por ejemplo, nosotros planteamos en nuestra moción que hace falta que se impulse la entrada en funcionamiento de las nuevas plantas de ciclo combinado; que haya una metodología estable en el cálculo de garantía de potencia; un modelo para la distribución regional; una forma de colaboración con las autonomías e impulsar la liberalización en Europa. Muchos de estos puntos no aparecen en la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Sin duda diferimos y es lógico que lo hagamos, y no solamente diferimos en el lenguaje de las palabras en esta moción, sino que la política energética del Partido Socialista ha diferido en el lenguaje de los hechos con la del Partido Popular. Yo lo resumiría en una frase: durante los últimos diez años de gobierno del Partido Socialista las tarifas se elevaron en un 41 por ciento; durante los cinco años de gobierno del Partido Popular las tarifas se han reducido en un 17 por ciento, lo cual es cierto que ha implicado que los consumidores hayamos pagado 400.000 pesetas menos. Recordaba —y esa frase la utilicé ya en una Comisión, pero encaja perfectamente aquí— una idea de Balzac. Decía que la elección es a menudo un resplandor de inteligencia. En este caso no hacen falta muchos resplandores de inteligencia para elegir entre aquella política y esta política energética.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gámir.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego considera que estamos ante una moción más que aceptable y completa, pero nos gustaría aprovechar la ocasión para puntualizar cuatro aspectos que nos parecen de interés y que ya han sido objeto de iniciativas parlamentarias del Bloque Nacionalista Galego a través de Comisión y que esperamos que se debatan en el más breve periodo de tiempo posible.

En primer lugar, en lo que hace referencia a la planificación parece muy oportuno, como dice la moción, instar a la presentación urgente de la misma. Sería, sin embargo, interesante que en la elaboración de esta planificación se tuviese en cuenta la participación y colaboración activa de las comunidades autónomas, en consonancia con el mandato del artículo 131.2 de la Constitución española, que obliga al Gobierno a elaborar las previsiones de planificación de acuerdo con las previsiones suministradas por las comunidades autónomas.

La segunda puntualización hace referencia a que la moción, acertadamente, se centra en la seguridad y calidad del suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta la planificación eléctrica exclusivamente. Pensamos que en este momento sería necesario coordinar esta planificación eléctrica con la planificación del gas cuando ambas actividades están íntimamente relacionadas y además sin duda existen intereses conjuntos entre ambos sectores.

En tercer lugar —y esto es muy importante desde luego para el caso de Galicia—, cuando se habla de garantía de calidad en el suministro no nos podemos referir solamente a promover una elevación general de la calidad, sino a que este incremento cualitativo tiene que potenciar sobre todo la desaparición de amplias diferencias de calidad del suministro eléctrico que hay de unas zonas a otras. Por ejemplo, en el caso de Galicia, la calidad del suministro eléctrico en las ciudades es cinco veces superior a la de la zona rural, con lo que las medidas de garantía de la calidad deben centrarse sobre todo, pensamos nosotros, en reducir esas diferencias abismales que existen entre zonas rurales y urbanas, de manera que todos los ciudadanos —y esa es la intención además de la moción— reciban un servicio eléctrico con unos estándares de calidad no solamente aceptables, sino también similares.

Por último, quiero recordarles que hasta el año 1995 los reales decretos anuales que fijaban las tarifas eléctricas incluían la parte que se destinaba a la mejora de calidad del suministro. En concreto, hasta esa época la Comunidad Autónoma de Galicia absorbía una parte importante de este dinero porque había un desequilibrio de su calidad de suministro en relación con el resto del Estado. Desde el año 1995 no se incluye este concepto en las tarifas, por lo que no se transfiere cantidad alguna para los planes de mejora del suministro eléctrico y es por tanto el Gobierno de Galicia, la Xunta, quien pone el dinero público para los planes de calidad del suministro. En este sentido, pensamos que se debía

retomar la financiación de las mejoras de la calidad vía tarifas, aprobando los respectivos reales decretos anuales la fijación de las mismas y la inclusión de la cantidad necesaria. Pero como decimos, son puntualizaciones que no obvian sino que incluso ayudan a votar afirmativamente la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz. Perdón, tiene la palabra el señor Rejón. Le ruego que disculpe el lapsus.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: El problema no es que me hunda usted, es que va a hundir al señor Alcaraz.

Señora presidenta, desde el año 1997, año en el que se negocia con las compañías eléctricas el nuevo marco regulador del sector y que da origen a la actual Ley de ordenación del sistema eléctrico, el Gobierno del Partido Popular viene perdiendo, por voluntad propia y de forma muy estudiada —no ha sido casualidad, ha sido mijita a mijita—, su capacidad de intervención en un sector tan estratégico para la economía del Estado español como es el sector eléctrico.

Esta nueva regulación, la Ley de ordenación, según se nos decía, en aras a una mayor liberalización del sector y por tanto de una competencia que beneficiaría al usuario a la larga, a la postre sólo ha beneficiado a las empresas eléctricas que se han visto favorecidas por el reconocimiento de los costes de transición a la competencia sin ningún tipo de exigencia a cambio, como inversiones para modernizar el transporte y la distribución de la energía y, por tanto, sin nada que garantice el suministro de calidad por el cual pagan los usuarios.

Los cortes en el suministro no son un problema nuevo. En varias comunidades autónomas esos cortes ya se venían produciendo, fundamentalmente en período estival, por razones obvias de sobrecarga ante la llega de una población flotante que no estaba prevista durante el resto del año. Pues bien, estos cortes que, como decía, ya se venían dando en algunas comunidades autónomas se han visto agravados últimamente por el aumento significativo de la demanda y por la carencia de planificación por parte del Gobierno y de la propia compañía. En ese camino, el Gobierno, señorías, se ha inhibido y no ha planteado, como hemos exigido desde IU y desde otros grupos parlamentarios, planes de gestión de la demanda, una clara apuesta por las energías renovables, etcétera.

Desde nuestro grupo parlamentario vamos a apoyar la iniciativa presentada por el Grupo Socialista. Creemos que puede ser el inicio de un camino a seguir para garantizar un suministro eléctrico de calidad para todos y para todas.

Nada más, señora presidenta, señora Rudi.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Tiene la palabra la señora Mendizábal a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las dos enmiendas presentadas.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Señora presidenta, respecto a las enmiendas de Convergència i Unió estaríamos dispuestos a aceptarlas, siempre que se quedaran en el punto 6 y siguieran nuestros puntos, pero parece ser que Convergència i Unió quiere que sea de sustitución de toda la moción. Por tanto, que conste que estaríamos dispuestos a aceptar sus enmiendas si se quedaran en el punto 6.

Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, estaríamos dispuestos a aceptar el punto número 1, dentro del punto número 2 de nuestra moción, ya que lo único que hace es decir lo que dice la ley. Nosotros decimos que se cumpla la planificación…

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mendizábal, el tiempo de argumentación lo ha tenido usted en su anterior intervención. Le ruego que únicamente indique la aceptación o rechazo de la enmienda.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: El punto 1 dentro de nuestro punto 2; estaríamos dispuestos a aceptar el punto 2 del Partido Popular; el punto 3 no, porque lo que pedimos es adelantar precisamente; el punto 4, no; el punto 5 es nuestro punto número 1.7, pero queremos que haya un compromiso de tarifas para el ahorro energético; el punto 6, sí; el punto 7 es nuestro punto 3.1.1 más completo, porque nosotros decimos que se estimule, es mucho más amplio y además introducimos las renovables, por tanto, no; el punto 8 es contrario a lo que decimos en nuestro punto 3.1.2, por tanto, no; el punto 9, sí, porque es el cumplimiento de la ley y estamos de acuerdo; en cuanto al punto 10, es obligación del Gobierno pedir los informes y además nosotros queremos que tenga más competencias la Comisión Nacional de la Energía, por tanto, sí más lo nuestro; el punto 11, que es nuevo, es lo único que se ha aportado, que consiste en impulsar en la cumbre europea de Barcelona el proceso de liberalización, no nos interesa nada; y el último punto está introducido en nuestro punto 3.2.3 y sí lo aceptaríamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor Gámir, al objeto de indicar si acepta la propuesta de la portavoz del Grupo Socialista en cuanto a asumir parcialmente su enmienda.

El señor **GÁMIR CASARES**: La verdad es que la palabra parcial en este caso habría que aplicarla en un sentido…

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gámir, le digo lo mismo que le he dicho a la señora Mendizábal. Estamos en el momento de decir sí o no, no de argumentar.

El señor **GÁMIR CASARES**: No, dado que realmente no hay una aceptación parcial.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Gracias, señor Gámir.

Moción consecuencia de interpelaciones urgentes, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de garantía del suministro eléctrico de calidad, que se somete a votación en sus propios términos al haber sido rechazadas las enmiendas presentadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 107; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA**: Queda por tanto rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DEL ESTATUTO DEL COOPERANTE. (Número de expedientE 173/000110.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la elaboración del estatuto del cooperante.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna en nombre de Convergència i Unió a presentar la moción consecuencia de la interpelación urgente que tuvo lugar la semana pasada, orientada a impulsar la elaboración por parte del Gobierno del denominado estatuto del cooperante. Con su contenido, que SS.SS. ya conocen, Convergència i Unió pretende comprometer a la Cámara y al Gobierno en la necesidad de elaboración por parte de éste de una ley que regule el estatuto del cooperante previsto en la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Al entender de Convergència i Unió, el contenido de este estatuto, aparte de tener el carácter de proyecto de ley que nos puede permitir superar las insuficiencias del borrador del real decreto que se empezó a tramitar a finales de la pasada legislatura, debería de reconocer las especificidades de las personas cooperantes en tres ámbitos muy concretos. Un ámbito, que es el de la protección social, donde ya planteamos en la interpelación de la semana pasada cuáles son las peculiaridades de estos profesionales. Apostamos en la moción por que sea a través de la posibilidad de la firma de convenios especiales por parte de la Agencia Española de Cooperación y de la Seguridad Social que permitan esa adaptación a esas necesidades específicas. Un segundo ámbito, por el que el proyecto de ley contemple también una política fiscal específica para las personas cooperantes, situando un límite máximo de los rendimientos que estén exentos de tributación por IRPF. Finalmente, un tercer ámbito que contemple, desde la perspectiva de la normativa laboral y de la Función pública, fórmulas que permitan la incorporación de trabajadores y funcionarios a proyectos de acción humanitaria y cooperación en el exterior. Hace unos días se publicaba en el *Diario Médico* un artículo donde se ponían de manifiesto, por ejemplo, los problemas que en este ámbito tienen los profesionales de la sanidad. Se trata de un proyecto de ley centrado no tan solo en los aspectos que contempla la propia Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo en su artículo 38, sino que incorpore estos tres ámbitos específicos: protección social, política fiscal y normativa laboral para facilitar la entrada y la salida.

El debate de la semana con el ministro nos pareció que fue un buen debate, en primer lugar porque el Gobierno asumió otra vez la necesidad de cumplir ese compromiso contemplado en la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo, esa previsión de la disposición final segunda, que en los cuatro años ya desde su aprobación no se ha concretado. En segundo lugar, el Gobierno y Convergència i Unió coincidíamos en entender, tal como hacen las propias organizaciones no gubernamentales de cooperación y de ayuda humanitaria, que desarrollar este estatuto es condición necesaria para que la cooperación y la ayuda humanitaria que se realiza desde la sociedad civil esté cargada de sentido, de eficacia y de utilidad; que sea posible que haya profesionales de la sanidad, de la Administración, de la empresa privada que opten, en períodos concretos de su vida, por esta dedicación. Coincidíamos también en que éste no iba a ser un proceso nada fácil ni nada simple, que pretendíamos tocar diversos aspectos legislativos, que éste era un proceso complejo, pero coincidíamos también en que si existía voluntad política por parte del Gobierno, iba a ser posible hacer un buen estatuto del cooperante, un estatuto del cooperante que diese respuesta a los problemas reales que hoy tienen esos profesionales. También coincidíamos con el señor ministro en que este proceso encontraba hoy, en la legislación del resto de Estados miembros de la Unión Europea, soluciones interesantes, pues muchas veces no se trata de inventar, sino de conocer aquello que está funcionando en el resto de la Unión Europea e intuir cuáles son las soluciones que pueden darnos. En este mismo sentido, se han de cumplir las propias recomendaciones de la Unión Europea que han instado a los

Estados miembros a impulsar una política que pueda permitir que se configure un marco comunitario, un marco en la Unión Europea, donde los derechos, las obligaciones y las posibilidades de las personas cooperantes se vean reconocidos.

Finalmente, también coincidíamos en el debate de la semana pasada en que este proceso de elaboración del estatuto del cooperante debería ir acompañado de un intenso diálogo con todos los sectores sociales implicados en el mismo. Nos parece que el Consejo de cooperación es el espacio institucional donde se puede celebrar este debate, pero también entendíamos que no se podía limitar a ese espacio; que existen organizaciones no gubernamentales, las vinculadas a la coordinadora de las ONG para el desarrollo, que deben de participar en todo este proceso; que existen organizaciones sociales específicas, como Médicos sin fronteras, que conocen realidades muy concretas y existen las organizaciones sindicales que, desde la perspectiva de la defensa de los derechos de los trabajadores, aportan también una visión concreta y específica. Decíamos también que en una legislatura en la que el proceso de diálogo con la sociedad civil, en este ámbito y quizás también en otros ámbitos, ha padecido una importante degradación —y recordábamos, desde la perspectiva de Convergència i Unió, lo que había sido la modificación del Consejo de cooperación— nos parecía que la elaboración de este proyecto de ley puede significar un cambio de orientación en esa línea de diálogo. Apostábamos por eso. Estoy convencido de que hoy el conjunto de los grupos políticos, según las enmiendas planteadas, demostramos tener posiciones extremadamente cercanas y que, por tanto, es perfectamente posible que hoy el Pleno de la Cámara dé un impulso a este mandato que nos marcaba la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo, que el Gobierno aún no había cumplido y que, desde la perspectiva del interés de la cooperación descentralizada, desde la perspectiva del interés de la ayuda humanitaria, constituía, debe de constituir una prioridad para esta legislatura. Espero que hoy podamos avanzar en esta línea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor González tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, al Grupo Socialista le preocupa que pasados ya casi tres años del plazo establecido por la ley para aprobar el estatuto del cooperante aún no se haya aprobado. Sin embargo, lo que más nos preocupa es que, según se desprende de la intervención del señor ministro de Asuntos Exteriores en la interpelación de la semana pasada y de la enmienda presentada hoy por el Grupo Popular a la moción que debatimos, parece ser que el Gobierno no tiene interés alguno en concretar una fecha para aprobarlo. Decía textualmente el señor Piqué en su intervención: Por lo tanto, no tenemos una urgencia especial en que se apruebe el estatuto si no hay suficiente consenso. Señorías, nosotros también deseamos que la regulación de dicho estatuto sea fruto de un consenso político y social lo más amplio posible, pero, como decía también el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, para ello sobre todo —y recalco, sobre todo— es necesaria la voluntad política del Gobierno para poner los mecanismos adecuados que logren ese consenso en el menor tiempo posible. Nosotros creemos que no existe esa voluntad política. Creemos que la aprobación del estatuto con un amplio consenso social y político no es algo prioritario para el Gobierno. Si no, señorías, ¿cómo se explica que en estos tres años sólo haya sido convocado en tres ocasiones el grupo de trabajo creado a tal efecto en el seno de la comisión del Consejo de cooperación? ¿Cómo se explica que a estas alturas sólo se haya trabajado sobre cuatro artículos de los 16 de los que consta el proyecto del real decreto presentado por el Gobierno? Máxime cuando sabemos que muchos de los sectores no gubernamentales representados en dicho grupo de trabajo, como por ejemplo UGT, están desarrollando un trabajo ingente para buscar las mejores soluciones a los problemas de este colectivo. Es el Gobierno, señorías, el que tiene que convocar, el que tiene que ejercer de dinamizador y de impulsor del trabajo y del consenso, y a ello le instamos.

Como somos conscientes de que se trata de un asunto de una enorme complejidad, hemos introducido una enmienda de modificación a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ampliando el plazo hasta finales del presente año, en vez de hasta el final del actual período de sesiones como pretendía Convergència i Unió, para que el Gobierno presente el proyecto de ley regulador del estatuto del cooperante. Es un plazo razonable para que el Gobierno, si realmente tiene voluntad política de hacerlo, pueda presentar un texto fruto del consenso y del diálogo entre todos los sectores implicados.

El señor ministro reconocía la semana pasada —cito palabras textuales— que los cooperantes españoles están haciendo por centenares una labor enormemente encomiable, que merece el aplauso y el agradecimiento de todos al llevar la solidaridad de nuestra sociedad y de nuestro país, muchas veces a confines y a lugares enormemente complejos y en los que son de extraordinaria utilidad. Debemos prestarles —sigue diciendo el señor Piqué— ese apoyo y esa solidaridad en términos públicos, sin ningún tipo de fisuras. Pues bien, señorías, creemos que la mejor forma de prestarles ese apoyo y esa solidaridad es aprobando, cuanto antes mejor, una ley en la que primordialmente se reconozcan las espe-

ciales dificultades y características de la labor que desempeñan los cooperantes y se les dote de una serie de ventajas, tanto en lo relativo a su protección social, como a su situación fiscal y laboral, que contribuyan a asegurar las condiciones para un correcto desempeño de sus funciones, garantizando asimismo su reinserción en el mercado de trabajo español en caso de retorno a nuestro país una vez finalizadas sus funciones. Si no es así, señorías, entenderemos que las palabras del señor ministro eran sólo eso, palabras, palabras falsas a las que, por desgracia, cada día nos tiene más acostumbrados este Gobierno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero manifestar mi disconformidad con lo expuesto aquí por el portavoz del Grupo Socialista —creo que no se ha leído bien la enmienda que hemos presentado— porque usted ha argumentado basándose en un posible proyecto de real decreto, cuando en la enmienda lo que proponemos es la presentación de un proyecto de ley. Demostramos con ello el interés del Gobierno, se comprueba su voluntad política y, sobre todo, se ven con claridad las ideas del propio Gobierno. En este momento le pediría al Grupo Socialista que, si es aceptada la enmienda transaccional que hemos propuesto desde el Grupo Parlamentario Popular, retirara sus enmiendas y apoyara la enmienda presentada por nuestro grupo.

El Grupo Popular presenta esta enmienda a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), relativa a adoptar por parte del Gobierno las medidas que impulsen la elaboración del estatuto del cooperante. En la misma se recoge, como no podía ser de otra manera, lo manifestado por el ministro de Asuntos Exteriores en el debate de la interpelación presentada en la última sesión plenaria de esta Cámara. Compartimos desde nuestro grupo la extraordinaria importancia del tema. Reconocemos la labor desarrollada por los cooperantes y compartimos el sentir del grupo proponente de elaborar el estatuto del cooperante dentro del plazo más breve posible —el señor proponente decía un año, en nuestra enmienda decimos que en el espacio de tiempo más breve posible—, de acuerdo con el mandato de lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 23/1998 y en concordancia con su artículo 38.

Quisiera resaltar el esfuerzo de solidaridad que desarrolla la sociedad española y también hacer mención a las iniciativas llevadas a cabo por la propia Administración. Quiero recordar que hace apenas veinte años, en 1981, España era receptora de ayuda oficial al desarrollo y en la actualidad, en el régimen general de las Naciones Unidas, nuestro país se sitúa en el octavo lugar y en cifras de ayuda oficial al desarrollo estamos entre los doce primeros.

España cuenta por primera vez con la aprobación de unos planes de cooperación de carácter anual dentro del marco del Plan director. Ha habido una reforma importante de la Agencia Española de Cooperación Internacional al aprobarse su nuevo estatuto. Se ha constituido y puesto en marcha el Consejo de cooperación al desarrollo, la Comisión interterritorial de cooperación y la Comisión interministerial de cooperación internacional, iniciativas que nos permiten en este momento dar un paso más en la elaboración, discusión y posterior aprobación del estatuto del cooperante, marcándose en el mismo sólidas bases de lo que tiene que ser la cooperación española en esta nueva etapa.

El propio señor Campuzano en su intervención, con motivo de la interpelación, reconocía que el plazo establecido de un año para su aprobación sería un tema menor y que la presentación de un borrador de real decreto cumplía con lo mandatado por la ley. El propio ministro manifestaba el deseo del Gobierno de elaborar un estatuto que permitiera que los cooperantes tuvieran el nivel suficiente de titulación, un grado de preparación para que sus actuaciones fueran eficaces y una buena experiencia profesional. Con la presentación de esta enmienda, el Grupo Popular y el propio Gobierno quieren dar un paso más cualitativo, para que, en caso de aprobarse la misma, el Gobierno presente para su debate y discusión un proyecto de ley regulador del estatuto del cooperante, permitiendo así la presentación de enmiendas a todos los grupos parlamentarios en su posterior trámite parlamentario.

Quiero recordar también que la propia Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo establece el sometimiento del estatuto al informe preceptivo del Consejo de cooperación al desarrollo, aunque con carácter consultivo y no vinculante, con el fin de obtener el mayor grado de consenso posible. En definitiva, lo que nosotros hemos pretendido es que haya una voluntad inequívoca del Gobierno y de este grupo parlamentario. Solicito del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la aceptación de esta enmienda y el voto favorable del resto de los grupos de la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ortiz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para manifestar el apoyo de nuestro grupo a la iniciativa que presenta Convergència i Unió, porque creemos que es oportuno y necesario que esta Cámara reconozca la necesidad de que el Gobierno, de una vez por todas, regule el estatuto del cooperante.

El debate fue clarificador —lo hemos leído en el «Diario de Sesiones»— y nos preocupa que el Gobierno no haya tenido entre sus prioridades este tema. Nos preocupa porque hacen falta más que halagos y palabras para que la gente que está en este campo humanitario se sienta respaldada por la sociedad civil y por las instituciones de nuestro país. Sin embargo, igual que estamos de acuerdo con la propuesta que se nos ha presentado, no estamos en absoluto conformes con la enmienda del Grupo Popular, porque realmente suena algo raro —permítame que le diga— que se intente instar a estas alturas a que el Gobierno regule en el menor plazo posible esta situación. Esa es la obligación del Gobierno, para eso no hace falta este debate ni ningún acuerdo parlamentario, esa es la obligación del Gobierno que, por cierto, ya lleva algún tiempo de retraso. Nosotros no queremos sumarnos a una ceremonia de la confusión ni hacer un debate para al final, con una salida en falso que sólo serviría para ocultar el problema de que el Gobierno no ha traído a esta Cámara lo que era su obligación según lo establecido en la ley y lo que debería haber sido su obligación de acuerdo con su propia obligación de Gobierno.

Esta iniciativa, tal y como está presentada, con alguna aportación que la complemente, es lo que hoy se demanda de esta Cámara. Otra cosa sería un debate que bajaría el nivel a una situación que nuestro grupo no estaría en condiciones de asumir. El Gobierno y el Partido Popular tienen que decidirse a dar un paso hacia delante y a regular una situación que, como decía, no puede mantenerse más tiempo en la incertidumbre. El consenso se consigue cuando se intenta y entendemos que el Gobierno lo ha intentado poco, por no decir nada. A partir de ahí, espero que el Gobierno asuma la responsabilidad, que esta Cámara también lo haga y que comprometa al Gobierno a algo más de lo que la enmienda del Grupo Popular pretende, ya que lo único que ha perseguido es ocultar una realidad como es que su Gobierno ha incumplido un compromiso. Por tanto, estamos de acuerdo con la iniciativa tal y como la presenta Convergència i Unió y rechazamos la enmienda del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor Campuzano, tiene la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señora presidenta.

Compartimos las cuestiones de fondo que plantean las enmiendas del Grupo Socialista, pero estoy seguro de que el ponente socialista entenderá que el compromiso que el Grupo Popular asume hoy de elaboración de un proyecto de ley, que va más allá de las previsiones de la propia ley, nos va a dar a todos los grupos —al Grupo Socialista, a Convergència i Unió y al Grupo de Izquierda Unida— en su previsible tramitación parlamentaria la posibilidad de concretar cuáles son nuestras ofertas. Por tanto, no podemos aceptar sus enmiendas.

Aceptamos la enmienda que nos plantea el Grupo Popular porque es importante que tanto el Grupo Popular como el Gobierno reconozcan la necesidad de presentar un proyecto de ley de que revise aspectos no contemplados de la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo en un plazo lo más breve posible.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Campuzano, reitero una vez más que no es momento de seguir argumentando, es momento de decir sí o no. He entendido desde esta presidencia que no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y sí la del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS** : Solo argumentaba a favor de la enmienda del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA**: No es necesario, los argumentos ya han tenido turno. Muchas gracias.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar la elaboración del estatuto del cooperante, que se somete a votación en los términos derivados de la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 173; en contra, cuatro, abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la moción de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL NUEVO ESCENARIO COMPETENCIAL Y DE RECURSOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES. (Número de expediente 173/000111.)

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo escenario competencial y de recursos para las entidades locales.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Núñez. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Señor presidente, señorías, en la moción consecuencia de la interpelación de la semana pasada vamos a hablar de municipios, vamos a hablar del grado de autonomía que tiene el sistema municipal español, de cuál es el marco legislativo donde se desarrolla el sistema local, de cuál es la situación de financiación de municipios. Naturalmente, vamos a hablar de municipios en las competencias que afectan a esta Cámara, no vamos a hablar, señorías, de lo que tienen que hacer las comunidades autónomas en sus cámaras respectivas por las competencias constitucionales, sino de la variación del régimen local que debemos de abordar en esta Cámara.

La semana pasada asistimos a una interpelación de una cierta confusión —y le agradezco su presencia, señor ministro—, a un diálogo de sordos, un debate de lo que deben de hacer las comunidades autónomas y de lo que debe hacer el Gobierno. Creo que no hay que repetir que el sistema municipal español no se ha desarrollado en proporción a como se ha desarrollado la Administración autonómica; hablábamos el otro día de que es la cenicienta, de que resta un escenario competencial que captar y de que hay un déficit, una clara insuficiencia financiera, para prestar unos servicios.

Señorías, de forma muy clara, por lo menos desde el punto de vista andalucista, he tratado en esta moción de sintetizar este problema en tres puntos. Sé que con las enmiendas de algunos grupos se intenta matizar, decir otras palabras o hablar de otros temas con los que, a lo mejor, estoy de acuerdo, pero a mí me gustaría esta noche hablar de tres puntos muy claros. Un primero habla de culminar las transferencias pendientes a las comunidades autónomas para que, en el escenario de unas comunidades autónomas con las competencias tomadas, se puedan desarrollar los distintos pactos locales autonómicos, se puedan definir los distintos sistemas locales de cada comunidad autónoma. Por tanto, señorías, no hablo aquí del pacto de Estado para modificar la Ley de Bases de Régimen Local o para temas de financiación, sino que hay que culminar las transferencias pendientes para que cada comunidad autónoma ejerza sus competencias.

Un segundo punto a mi juicio importante es que es absolutamente imprescindible modificar la actual Ley de bases de régimen local, ya que ésta define un marco rígido, antiguo, del sistema local que no se puede insertar bien en el sistema autonómico, define un marco unitario y uniforme, y sabemos, señoría, que los municipios españoles, según las comunidades autónomas, ni son unitarios, ni son uniformes. Hay que permitir una legislación lo suficientemente básica y flexible para que cada comunidad autónoma diseñe los mecanismos de articulación entre su sistema local y su espacio autonómico; en el caso andaluz, me puedo referir a comarcas, a comarcas metropolitanas, a escenarios de grandes ciudades o a especificidades. Ya se ha oído hablar de grandes ciudades, y en Andalucía en este listado al menos tenemos dos, Sevilla y Málaga; se ha hablado de municipios turísticos, tienen una especial financiación; se ha hablado de municipios que tienen una carga de sistemas generales de la Administración central, de defensa o de parques naturales que hay que compensar. Especificidades, señorías. Esta ley hay que modificarla.

Un tercer punto es el de la financiación, que no quiero que se confunda. Los municipios actualmente no tienen suficiencia financiera y es necesario incrementar sus fondos, independientemente del incremento que se produzca por unas transferencias con su dotación correspondiente que ahora mismo no tienen. No estoy diciendo aquí que va a incrementar la financiación si tiene más competencias —naturalmente, cuando se haga así será—, sino sosteniendo, señorías, que, con las competencias actuales, los ayuntamientos no pueden prestar los servicios que la ley les obliga a dar. Tienen insuficiencia financiera y eso exige un posicionamiento político sobre este modelo, sobre si estamos de acuerdo en que hay que hacer pactos locales autonómicos, y para que eso se produzca en armonía antes hay que proceder a culminar el proceso de transferencias a comunidades autónomas; si estamos de acuerdo en que hay que dar un marco flexible, una nueva Ley de Bases de Régimen Local que permita a las comunidades autónomas diseñar esta articulación entre sistema local y sistema autonómico y también diseñar el nuevo sistema competencial de los ayuntamientos, que tomarán con seguridad, señorías, más competencias en función de su tamaño, de sus características o de lo que proceda. Por último, señorías el dinero. Es necesario un mayor esfuerzo, un mayor reparto entre las administraciones para que la cuota municipal sea mayor. Estoy hablando de insuficiencia financiera, no de las consecuencias de los traspasos.

Rogaría a los grupos que se posicionaran ante este esquema. Sé que hay más cosas que discutir, estoy de acuerdo con ello, sobre determinada legislación que no me gusta y yo en esta Cámara he votado en contra, o sobre determinados mecanismos de Administración local, de Administración única, aplicando el artículo 150.2 de la Constitución, con el que yo estoy de acuerdo, pero no quisiera, señorías, que nos perdiéramos en el bosque del cómo sino que hoy en esta Cámara pudieran posicionarse los grupos clara y nítidamente sobre si esto es el pacto local o que el pacto local es armar un batiburrillo y decir que las competencias actuales de las comunidades autónomas son las culpables del estado de los ayuntamientos y no hablar de las responsabilidades de esta Cámara, del Gobierno central respecto a la situación de la autonomía municipal.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Para la defensa de las enmiendas que se han presentado, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, señorías, con la brevedad de los cinco minutos.

Durante mucho tiempo en este país ha habido un juguecito que durante la autarquía, por razones obvias, tuvo mejor desarrollo. Era una latita con un cristal y una serie de bolitas que había que meter en unos agujeros, justamente había que meter las de color rojo en los agujeros rojo, las verdes en los verdes y las azules en los azules. Lo malo era cuando algún hermano o algún amigo te metía más bolas de la cuenta y aquello se echaba a perder. Yo creo que el problemas que en este momento tiene el Partido Popular ante su concepción del Estado de las autonomías, del Estado en general, la relación con Europa, es que en el juego de las latitas alguien le ha metido más bolitas de la cuenta, no le cuadra y no puede meterlas en los distintos agujeros.

Si quieren ustedes se lo digo en términos taurinos, aquello que Belmonte llamaba magníficamente la geometría del toreo, o de un artículo en *El País* del señor Estefanía del otro día que, en símiles futbolísticos, hablaba de los achiques de los espacios refiriéndose a política.

El problema que tiene ustedes en un momento determinado, mal que les pese —porque a ustedes les pesaría que Europa fuera a más, y ahí le sale de vez en cuando al señor Aznar la patita con todo el proceso de Giscard, que no es que sea ninguna cosa del otro mundo, pero algo apunta hacia una Europa de más Estado y más federal— es que Europa va para adelante. Ha habido una consolidación de las comunidades autónomas y ustedes, que siguen apostando, quizás por una lectura torticera y cateta de Habermas, por los Estados-nación del siglo XIX, están intentando colar unas cuantas bolitas más del color del Estado de la Administración Central en el juego de la estructura política del Estado español. No pueden quitarle a una Europa que va a más, no pueden quitarle a los ayuntamientos —¿qué van a quitar a los ayuntamientos?—, por lo que necesitan el espacio político de las autonomías, necesitan introducirse de nuevo en muchos de los espacios que están ocupando las autonomías. Es un hilo conductor que recorre generalmente todas las ponencias y los documentos aprobados en el último congreso. Desde luego no se dice tan a las claras, pero se plantea desde un horizonte de modernidad. Es conveniente que alguien coordine, es conviente que haya alguien que articule todas las cuestiones en temas de educación. Es decir, un nuevo concepto mucho más modernos y más fino que el de entrar como un elefante en una cacharrería, no lo niego. Como no pueden ustedes otra cosa, lo que intentan es que se peleen las autonomías con los ayuntamientos —a río revuelto, ganancia de pescadores—, en una especie de defensores de los ayuntamientos. Señorías, a estas alturas, nadie va a creer que el Partido Popular hace el papel de una especie de José María el Tempranillo robando competencias a los ricos, comunidades autónomas, y dando competencias a los pobres, ayuntamientos.

Leo una resolución del consejo federal de la FEMP, en el que ustedes son mayoría, adoptada en su reunión del 18 de diciembre de 2001 en la que dicen lo siguiente. Primero, censurar la actitud intolerante del Gobierno —por el Gobierno Aznar— manifestada en la elaboración y tramitación de la Ley general de estabilidad presupuestaria. Segundo, instar a que la comisión ejecutiva de esta federación presente un conflicto en defensa de la autonomía local, conflicto ante el Tribunal Constitucional. Tercero, denunciar la actitud del Gobierno de asfixia económica a las corporaciones locales, puesta de manifiesto en reiteradas ocasiones, siendo la más reciente el proyecto de ley de presupuestos generales para 2002. Como comprenderán, señorías, con esos mimbres nadie va a creer que ustedes van de hermanita de la caridad con los municipios, ustedes sencillamente van a intentar enredar municipios y autonomías a ver si, en ese debilitamiento de las autonomías, pueden conseguir mayor espacio político.

Hago un humilde llamamiento a la cordura. Desde esta ruina, desde esa confrontación no se construyen estados modernos, se construyen otras cosas. Mi obligación es leerme los documentos del partido que soporta al Gobierno, otra cosa es que no se lo hayan leídos sus delegados y se lo hayan aprobado por aplausos búlgaros, pero eso ya es otro tema. Lo que nosotros planteamos es una serie de enmiendas a la iniciativa del Grupo Andalucista, sobre todo una que dice culminar el proceso autonómico. Pensamos que, con una Constitución tan abierta y flexible y tan magnífica como la nuestra del 78 —en eso coincidimos plenamente—, es posible que acepten esa enmienda de no culminación del proceso autonómico. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Señor presidente, señorías, el Gobierno nos tiene acostumbrados últimamente a poner en circulación anuncios llamativos y pretenden resolver, sólo con el anuncio, situaciones que no van bien, siempre por la mala gestión o por la falta de voluntad política del propio Gobierno. Anuncian la reválida para resolver los problemas de la educación o la ilegalización del botellón para acabar con un problema serio de seguridad ciudadana y ahora nos traen el anuncio del pacto local para que las corporaciones locales españolas jueguen el papel que les

corresponde dentro del Estado. Hay que recordarles, aunque sea brevemente, que si hoy el sector local en España está abandonado y a la cola de cualquier país de Europa es precisamente por la política del Partido Popular en estos seis años de Gobierno. Les recuerdo algunas cosas para argumentar lo que estoy diciendo. Han ahogado a los municipios españoles congelando o disminuyendo todas las partidas destinadas a los mismos en los Presupuestos Generales del Estado año tras año. No han querido abordar una nueva ley de financiación de las haciendas locales. Han puesto en marcha una legislación sobre el suelo que desprecia a los ayuntamientos, ignorando el papel fundamental como elementos equilibradores en la política de suelo y vivienda. Han anunciado reiteradamente la supresión del impuesto sobre actividades económicas sin ningún tipo de contrapartida, eso sí, y negándose a una proposición de ley del Partido Socialista que pretendía resolver los efectos causados por ese impuesto. Han aprobado leyes, como la de estabilidad presupuestaria, que son una clara agresión a la autonomía local. Ahora nos anuncian un pacto local; por cierto, quiero recordarles que ya sacaron ustedes un pacto local en el año 1999, y les dijimos que era un pacto local vacío de contenido, y hoy les vuelvo a decir que es un pacto local vacío de contenido; a lo mejor lo que pretenden es hacerse una foto en un año puramente preelectoral. El Gobierno nos está vendiendo, por tanto, humo.

Señorías, si alguien quiere propiciar un pacto tiene que estar dispuesto a poner encima de la mesa de negociación todo lo que preocupa al sector con el que se quiere llegar a un acuerdo, y hoy son varias las preocupaciones que tienen las corporaciones locales en nuestro país. Es necesario y urgente abordar una nueva ley de haciendas locales que garantice la suficiencia financiera que consagra nuestra Constitución y que hoy no tienen estas corporaciones. Es necesario abordar la revisión de la Ley de bases del régimen local, que posibilite un mayor impulso de la democracia y de nuevas formas de participación ciudadana. Debe plantearse un proyecto de ley de ciudades donde se contemplen las especificidades de las mismas, seguridad ciudadana en las ciudades, la justicia de proximidad, la financiación específica de las ciudades, etcétera. Deberían de derogarse normas que suponen una clara agresión a la autonomía local, y hay que abordar el papel, cómo no, que ya están jugando los ayuntamientos ante fenómenos como la inmigración sin ningún tipo de ayuda gubernamental. En negociación con todos los grupos parlamentarios y con las comunidades autónomas, hay que hablar de las competencias que deben residenciarse en el ámbito local, pero que hoy son titularidad de las corporaciones locales. Como se ve, son materias de suma importancia que deben de abordarse en un escenario de pacto, algunas sobre las que el Gobierno tiene capacidad para actuar y otras en las que el competente ya no es el Gobierno, es la comunidad autónoma, debido al proceso descentralizador.

Pues bien, el Gobierno habla de pacto local —el señor ministro en la comparecencia del martes pasado así lo dijo—, pero excluye de la negociación todas las materias que le son propias, excluye la financiación, excluye la reforma de la Ley de bases, excluye la profundización en la democracia, excluye un proyecto de ley de ciudades, excluye el problema de la emigración, etcétera. Eso sí, habla de un hipotético acuerdo sobre asuntos sobre los que ya no tiene competencias. Señorías, qué pacto es ése en el que se quiere negociar con lo que es de otro, eso sí, sin estar dispuesto a negociar con aquello sobre lo que tiene capacidad de decisión. Por tanto, esto es, y por eso queremos denunciarlo, venta de humo, venta de nada, en lo que —les admiro— son ustedes profesionales.

El PSOE sí que quiere que las corporaciones locales españolas jueguen el papel que les corresponde en un país descentralizado y por eso hemos presentado una enmienda a la moción del Grupo Mixto en la que abordamos todo lo que ya he expresado aquí sucintamente por la premura del tiempo. Por eso, cuando decimos que sí vamos a hacer un acuerdo, queremos que en ese acuerdo, o sobre la mesa de la negociación, se pongan todas aquellas cuestiones que afectan al sector local.

Por tanto, señor Núñez, no vamos a apoyar esta moción, porque entendemos que no recoge lo que son los problemas reales hoy de las corporaciones locales españolas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, sean mis primeras palabras en esta intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para felicitar al señor Núñez, del Partido Andalucista y al Grupo Socialista, no por la moción que ha presentado el señor Núñez, sino por la firma del acuerdo de financiación autonómica que ayer el Gobierno de la Junta de Andalucía, del que forma parte el Partido Socialista y el Partido Andalucista, llevaron a cabo con el Gobierno de España, a pesar de lo que se oyó aquí en esta Cámara. **(Aplausos.)**

Se ha dicho en esta Cámara que el Partido Popular vende humo. Le quiero decir al Partido Socialista que me da la impresión de que el jueves van a tener el humo encima de la mesa. Hay una diferencia clara entre el Grupo Parlamentario Popular y el resto de los grupos parlamentarios; hay un proyecto de Estado, señorías, se sabe lo que se quiere hacer y cómo se quiere hacer. Nos da la impresión de que esta moción y las intervenciones que vienen teniendo lugar en esta Cámara y en

público, vienen a demostrar que SS.SS. y sus partidos políticos están en la absoluta indefinición, en la absoluta incoherencia, porque votan en las comunidades autónomas lo que aquí dicen que no y, cuando el presidente Chaves, de la Junta de Andalucía, firma el pacto autonómico, el Partido Socialista dice que va a recurrirlo por inconstitucional. Eso, señores, en política se llama incoherencia, no tener proyecto y no saber hacia dónde se quiere ir.

Les vamos a dar otra oportunidad. No íbamos a ser capaces de llevar a cabo el sistema de financiación autonómica, y el Gobierno lo hizo. Ahora, vamos a ir a más, al pacto local, a la segunda descentralización. El Gobierno no rehusa hablar de sus competencias, señor Rodríguez Bolaños, y no ha rehuido ninguna de las cuestiones que usted ha relacionado. El ministro Posadas está sobre ellas y se está trabajando en ellas. El Gobierno asume sus competencias y sus responsabilidades.

Sin embargo, ha llegado la hora de distinguir lo que es la financiación local en base a las competencias actuales. El 1 de enero de 2003 entrará en vigor un nuevo sistema de financiación local en base a las competencias actuales de los ayuntamientos. Hay que ir avanzando, porque es necesario que los ayuntamientos tengan dotación financiera para el trabajo que desempeñan. Ha llegado el momento de que los partidos políticos —como partidos y como gobiernos en las comunidades— demuestren que esa autonomía que se reivindicaba al pedir las competencias del Gobierno central para las autonomías vale también de las autonomías hacia los ayuntamientos; esa será la disyuntiva que encontrarán sobre la mesa.

¿Están preparados o no para ceder a los ayuntamientos competencias con financiación? ¿O es que sólo son ustedes reivindicativos desde las autonomías con el Gobierno de España? El Gobierno les transfirió en su día competencias con financiación que ahora van a tener que transferir ustedes a los ayuntamientos. Se hará con absoluto respeto; tanto el ministro como el presidente del Gobierno han dicho que será cada autonomía la que establezca el acuerdo con los ayuntamientos. ¿Están ustedes dispuestos a ceder esas competencias con la financiación que recibieron ustedes en su día? ¿O pretenden que el Gobierno central pague las competencias por partida doble, dándoles a ustedes el dinero y pagando de nuevo a los ayuntamientos las competencias que tienen ustedes ya? Ese va a ser el debate y se va a ver con claridad la posición de cada partido y de cada gobierno autonómico. Veremos la postura del Partido Andalucista, con ese espíritu tan municipalista, cuando le llegue la hora de transferir competencias en materia de turismo a los ayuntamientos; veremos si el recientemente nombrado consejero de Turismo, señor Ortega, está dispuesto a dar dinero a los ayuntamientos. Lo veremos en distintas materias con el Partido Socialista o con otras formaciones políticas. Ese es el verdadero debate.

¿Cuál es nuestra postura? Queremos la segunda descentralización. El presidente Aznar la ha propuesto, queremos dar al país más modernidad. Los ayuntamientos necesitan ese traspaso de competencias con financiación y hay voluntad política en el Partido Popular y en el Gobierno para impulsar el acuerdo no sólo con el Partido Socialista sino con el resto de los grupos políticos, como se irá viendo en los próximos días.

Con la enmienda que hemos presentado, hemos intentado establecer un diálogo inicial con todas las fuerzas políticas. Lamentablemente, ustedes lo han rechazado y nos vemos forzados a votar en contra de la moción que se presenta.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Merino.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para anunciar el apoyo del Grupo Vasco a la moción presentada por el Grupo Mixto, por el Partido Andalucista. La apoyamos porque creemos que la misma aborda las cuestiones nucleares, los problemas centrales que tiene planteados en este momento la Administración local, el nivel administrativo básico y central en la estructura del Estado descentralizado. Los tres puntos se abordan de manera coherente, razonable y certera.

Quizás en el primer punto, cuando se hace referencia a la culminación de las transferencias a las comunidades autónomas, habría que aplicar un punto de crítica que ya ha abordado el portavoz de Izquierda Unida y en el que no voy a entrar porque, efectivamente, con arreglo al artículo 150, apartado 2, de la Constitución sería muy difícil hablar de una culminación definitiva e irreversible del proceso de transferencias a las comunidades autónomas. Convenimos con el grupo promotor de la moción en lo que se refiere al planteamiento de que los pactos, en todo caso, han de ser impulsados por las comunidades autónomas. Si con lo que se juega es con competencias autonómicas, inevitablemente la intervención de las comunidades autónomas tiene que ser central, fundamental, y los protagonistas básicos de este proceso pactista tienen que ser las comunidades autónomas.

También estamos totalmente de acuerdo con la caracterización que se hace de la Ley reguladora de Bases del Régimen Local como una normativa encorsetadora que es preciso sujetar a revisión. Esto lo hemos dicho en numerosas ocasiones. Efectivamente, la normativa básica del régimen local no es propiamente básica, es prácticamente agotadora de todos los

aspectos, de todas las dimensiones que implica el régimen local; un enconsertamiento normativo que cada vez es más claro y más evidente y que impide a los poderes locales abordar los retos que tiene planteados de cara al siglo XXI. Por tanto, no podemos menos que apoyar también este punto de la moción.

En este sentido, llama la atención el hecho precisamente de que. en el Estado más descentralizado del mundo y del universo, como se repite con insistencia por todos los medios, nos encontremos con una homogeneización en el régimen local, que no se da, por cierto, en otros Estados de estructura descentralizada en los que sí apreciamos que entre unos entes subestatales y otros hay unas diferencias notables, importantes, en lo que se refiere a la ordenación del régimen local. Por eso consideramos que efectivamente esta normativa tiene que estar sujeta a revisión.

En tercer lugar, en lo que se refiere a la financiación local entendemos, evidentemente, que no se puede abordar un proyecto de estas características sin asociarlo estrechamente a la financiación local. Son dos proyectos, dos aspectos de una misma realidad; no se puede tratar de reordenar las competencias sin reordenar también los recursos financieros con los que se va a contribuir a financiar el ejercicio de esas competencias. Por tanto, también estamos de acuerdo con este aspecto de la moción.

Insisto en que apoyamos la moción porque estamos de acuerdo con sus tres puntos fundamentales.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Erkoreka.

Tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quisiera agradecer la presencia del ministro de Administraciones Públicas en este debate.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i Unió, cuando se lanza con fuerza mediática la idea de un pacto local, de fortalecer las competencias de los ayuntamientos, se aborda este debate desde el más escrupuloso respeto al marco constitucional y estatutario. En ese marco constitucional y estatutario, señor ministro, señorías, mi grupo entiende lo que es una realidad, que las comunidades autónomas han asumido competencias exclusivas en materia de régimen local. En la enmienda que presenta el Grupo Popular a esta moción se dice: Afrontemos una segunda descentralización. ¿A través de qué mecanismos? ¿A través del mecanismo de un pacto bilateral PP-PSOE y después, en todo caso, se invitará al resto de fuerzas políticas que tienen una presencia importantísima en corporaciones locales y en gobiernos de grandes ciudades? No podríamos estar de acuerdo en ese planteamiento de pacto a dos. ¿A través de vaciar lo que son competencias autonómicas y decidir desde el Estado hacer esa descentralización sin consultar, sin hacer participar a quien es realmente competente en este ámbito que es la comunidad autónoma? Tampoco estaríamos de acuerdo.

Nosotros compartimos el sentido de la moción que hoy nos presenta el Grupo Mixto a través del Partido Andalucista, y lo compartimos porque es respetuoso con el marco constitucional, con el marco estatutario y con las comunidades autónomas, y es en todo caso en ese marco autonómico en el que tenemos que afrontar cada uno de los pactos locales, pero no podemos suplantar desde el Estado lo que es la fuerza del autogobierno autonómico. Nos preocupa el diálogo supraautonómico para tratar de ámbitos competenciales que son de las comunidades autónomas, y en todo caso ese proceso debemos abordarlo desde el consenso en cada comunidad autónoma, y sobre todo preocupa a nuestro grupo que este debate no enmascare el otro debate pendiente que sé que el Ministerio de Administraciones Públicas quiere afrontar este año, que es el de la financiación local. Ahí sí que nos encontrarán, en el debate de dar a las corporaciones locales y de hacer participar de la financiación local, por ejemplo en Cataluña, a las comarcas. Ese sí que es un ámbito que a nuestro grupo le interesa y preocupa, porque podemos hablar de un ficticio pacto local que se gestaría desde el Estado cuando se está hablando de competencias autonómicas, y en cambio no dirigirnos a aquello que sí está preocupando actualmente a las corporaciones locales, que es saber cómo se financian. Hablamos de competencias, de traspaso de competencias y del escrupuloso respeto al marco constitucional y estatutario, y hay ejemplos como el de Barcelona, donde hay un gran consenso de todas las fuerzas políticas. Impulsemos la carta municipal de Barcelona; en eso mi grupo está totalmente de acuerdo. Ahí hay un proceso de transferencia de competencias, pero ese proceso se hace desde el escrupuloso respeto al marco constitucional y a la competencia en materia de régimen local de la Generalitat de Cataluña, que participa en ese consenso y lo impulsa. Es en ese ámbito donde nos encontraremos, no en un ámbito supraautonómico que intente, como se podría decir popularmente, señor ministro, disparar con pólvora ajena: Sí, voy a descentralizar, pero, ¿qué descentralizo? ¿Descentralizo la administración periférica del Estado? No, quiero descentralizar a costa de las competencias que tienen asumidas las comunidades autónomas. Eso se debe hacer, creemos nosotros, desde el respeto y la participación de las comunidades autónomas. De ahí nuestra coincidencia global con el texto de la moción y nuestra discrepancia con la enmienda del Grupo Popular y también con la del Grupo Socialista, en el sentido de que el Grupo Socialista habla de afrontar una cooperación autonómica cuando aquí lo que hay que afrontar son pactos autonómicos en cada

comunidad autónoma, pero en una cooperación generalizada.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Jané.

Señor Núñez, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Sí, señor presidente, intervengo para rechazar las enmiendas del Partido Popular y del Partido Socialista y aceptar la enmienda número 3 de Izquierda Unida relativa a sustituir el punto 1 por otro que dice: «…continuar el proceso de traspaso competencial desarrollando la vía del artículo 150.2 …». Por tanto, esta es la única enmienda que incorporo a la moción para su votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el nuevo escenario competencial y de recursos para las entidades locales, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 27; en contra, 159; abstenciones, 95.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES:

— PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO, SOBRE EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA DISCAPACIDAD Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, sometemos a votación, de acuerdo con las modificaciones del orden del día que han sido aprobadas a primera hora de la tarde, la propuesta de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, emitidos, 281; a favor, 280; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a continuación a votación la propuesta de creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda para el seguimiento de las infraestructuras energéticas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 173; en contra, dos; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada la referida subcomisión.

Continúa la sesión con carácter secreto.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de registro 062949.)

Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que es aprobado.

Continúa la sesión con carácter público.

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 144**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 138

celebrada el martes, 12 de marzo de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 157-1, de 29 de junio de 2001. (Número de expediente 122/000140.)** **7262**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de derechos que posibiliten una real conciliación de la vida profesional y familiar de los trabajadores y de las trabajadoras. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 173-1, de 23 de noviembre de 2001. (Número de expediente 122/000155.)** **7263**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de corresponsabilidad laboral y familiar. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 196-1, de 1 de febrero de 2002. (Número de expediente 122/000174.)** **7263**

— **Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al establecimiento de un impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 104-1, de 5 de febrero de 2001. (Número de expediente 122/000090.)** **7274**

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre paz y seguridad en el nuevo orden internacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 8 de febrero de 2002. (Número de expediente 162/000423.) 7281

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad y nuevo orden internacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 258, de 2 de noviembre de 2001. (Número de expediente 162/000367.) 7281

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 319, de 8 de marzo de 2002. (Número de expediente 162/000448.) 7289

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la fiabilidad y la utilización de los informes del servicio exterior. (Número de expediente 173/000114.) 7296

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales. (Número de expediente 173/000115.) 7300

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año, en los tres principales procesos que se discutirán en la Cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural. (Número de expediente 173/000116.) 7304

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 7262

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto 7262

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de derechos que posibiliten una real conciliación de la vida profesional y familiar de los trabajadores y de las trabajadoras 7263

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de corresponsabilidad laboral y familiar .. 7263

El señor **Saura Laporta** *defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto que pretende introducir en la Ley 39/1999 la posibilidad de que los hombres puedan pedir también cuatro semanas de permiso inmediatamente posteriores al parto de la mujeres, sin que sean incompatibles con las 16 semanas actualmente vigentes. Explica el sentido de su propuesta, que es continuar avanzando en la conciliación de la vida familiar y laboral y situar a España en la onda de lo que hoy son ya iniciativas parecidas aprobadas en diversos países de la Unión Europea, y confía en que, con el voto favorable de la Cámara, se pueda iniciar un trámite parlamentario que permita al Estado español hacer posible que el trabajo familiar no sólo sea cuestión de mujeres sino también de hombres.*

El señor **Aymerich Cano**, *también del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la toma en consideración de la segunda proposición no de ley sobre la corresponsabilidad laboral y familiar, ya que casi tres años después de la vigencia de la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar no se cumplen ninguna de las expectativas que en su momento levantó su promulgación, debido a que no forma parte de una política integral de protección a la familia y de promoción real de la igualdad entre hombres y mujeres, limitándose a ser una transposición rutinaria e incompleta de la normativa europea, y critica el argumento del aumento de gasto que seguramente esgrimirá el Grupo Popular para oponerse a la toma en consideración de su iniciativa.*

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiende la toma en consideración de la proposición de ley sobre ampliación de derechos que posibiliten una real conciliación de la vida profesional y familiar de los trabajadores y de las trabajadoras, la señora **Navarro Garzón**. *Considera que la conciliación entre la vida laboral y familiar sigue siendo una asignatura pendiente en el proceso de equiparación de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, resaltando dos problemas principalmente: en primer lugar, la necesidad de adaptar las leyes, los tiempos y las políticas en general al objetivo de que hombres y mujeres puedan tener un empleo remunerado sin tener que renunciar a la maternidad o a la paternidad; y en segundo lugar, la falta de equilibrio en las responsabilidades familiares y en las tareas domésticas entre hombres y mujeres. Critica el Plan integral de apoyo a la familia del Partido Popular, entre otras cosas porque carece de presupuesto que lo haga posible, y pide el voto afirmativo de la Cámara a la iniciativa de su grupo, que podrá ser mejorada y ampliada en el trámite de enmiendas, Considera que su iniciativa, que habla principalmente de individualizar derechos en los permisos parentales y del cuidado de las personas mayores, es realista y pedagógica, remueve obstáculos que impiden la igualdad real, posibilita un marco jurídico y social que permite la inserción de los varones en los ámbitos tradicionalmente considerados privados y promueve conductas que redundan en un modelo de familia que sea escuela de democracia.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto, se rechaza por 139 votos a favor, 160 en contra y una abstención.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de derechos que posibiliten una real conciliación de la vida profesional y familiar de los trabajadores y trabajadoras, se rechaza por 140 votos a favor, 158 en contra y una abstención.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de corresponsabilidad laboral y familiar, se rechaza por 128 votos a favor, 163 en contra y 12 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al establecimiento de un impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos 7274

Defiende la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Otxoa de Eribe Elorza**, *en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Solicita el establecimiento de un impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos basándose en la Ley 10/1998, de residuos, de 21 de abril, que en su artículo 25 contempla la posibilidad de que las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, puedan establecer medidas económicas, financieras y fiscales adecuadas para el fomento de la prevención, la aplicación de tecnologías limpias, la reutilización, el reciclado y otras formas de valoración de residuos, así como para promover las tecnologías menos contaminantes en la eliminación de los mismos. Se refiere al Plan nacional de residuos urbanos aprobado por el Consejo de Ministros de 7 de enero de 2000, que incorpora las directrices, prioridades y criterios establecidos por la Unión Europea en la directiva 1991/156, así como las recomendaciones y estrategias en la gestión de residuos establecidas en la conferencia de Estokolmo de 1972, en la conferencia de Río de 1992, en el V Programa de acción de la Unión Europea hacia un desarrollo sostenible y en la resolución del Consejo, de 24 de febrero de 1997, sobre una estrategia comunitaria de gestión de residuos. Reconoce que el establecimiento de dicho impuesto puede no ser muy popular, pero considera que es una obligación ineludible del Parlamento, en primer lugar, porque ya está establecido en casi todos los países de la Unión y, en segundo lugar, porque es necesario legar a las próximas generacio-*

nes un panorama medioambiental mucho más definido, no primando el vertido indiscriminado como la más barata de las soluciones que se ofrecen.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Martí i Galbi**s, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Marón Beltrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Jiménez Suárez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al establecimiento de un impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos, se rechaza por 15 votos a favor, 163 en contra y 117 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 7281

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre paz y seguridad en el nuevo orden internacional 7281

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad y nuevo orden internacional . . 7281

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Arístegui y San Román**. *Manifiesta que el mundo no cambió a partir del 11 de septiembre, como se viene diciendo por la opinión pública, sino que viene cambiando desde1989, cuando cayó el muro de Berlín. Los historiadores que estudien esa época —opina— llegarán a la conclusión, y con razón, de que la humanidad se confió y quedó sumergida en un limbo inconsciente, del que despertó el 11 de septiembre. Se creyó que se había ganado la guerra fría y que ya no existían riesgos o amenazas reales cuando lo cierto es que había más de cien conflictos de baja intensidad a lo largo y ancho de la geografía del mundo. Afirma que hay que ser conscientes de que el mundo ha cambiado, de que los fines de la globalización son positivos pero los medios elegidos no son muchas veces los más adecuados para tratar de lograr la paz, el progreso y la prosperidad para todos los pueblos de la tierra, y es por lo que su grupo, buscando el espíritu que también animaba la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, ha querido presentar esta iniciativa a la Cámara.*

En defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad y nuevo orden internacional, interviene el señor **López Garrido**, *quien asegura que nada más suceder los acontecimientos del 11 de septiembre su grupo parlamentario presento la proposición no de ley que hoy tiene el gusto de defender. El objetivo sigue siendo el mismo: la lucha contra el terrorismo en todas sus dimensiones, es decir, lucha contra los efectos del terrorismo, lucha contra las causas inmediatas o mediatas y lucha contra los obstáculos que hubiera a la hora de poner en práctica esa política tan importante como es la lucha contra el terrorismo, incluso en el campo supranacional, sin olvidar que los efectos políticos de esa acción terrorista podrían socavar y terminar rompiendo el fondo de la cultura democrática, que son las libertades. Afirma que hoy, pasados seis meses del 11 de septiembre, resulta totalmente oportuno que esta Cámara debata y se pronuncie sobre las proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular, máxime en un momento en el que España preside la Unión Europea y está a punto de celebrarse una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno. Explica el contenido concreto de la proposición no de ley, destacando algunos puntos que considera esenciales.*

En defensa de las enmiendas presentadas a las proposiciones no de ley intervienen los señores **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda, y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen los señores **López Garrido** *y* **Arístegui y San Román**.

Sometido a votación el punto 6 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre paz y seguridad en el nuevo orden internacional, se aprueba por 184 votos a favor, 109 en contra y una abstención.

Sometida a votación el resto de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se aprueba por 282 votos a favor, 10 en contra y una abstención.

Sometidos a votación los apartados 3, 4, 7, 10 y 13 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre seguridad y nuevo orden internacional, se rechazan por 125 votos a favor, 168 en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación el resto de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, se aprueba por 292 votos a favor y cinco abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre financiación para el desarrollo 7289

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiende la proposición no de ley la señora **Pajín Iraola.** *Se refiere a la Conferencia internacional de financiación para el desarrollo que tendrá lugar en Monterrey, México, y que ha sido organizada por las Naciones Unidas junto con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, y explica los objetivos de su proposición no de ley concerniente a la ayuda oficial al desarrollo. Analiza el grado de compromiso del Gobierno español con respecto a la ayuda al desarrollo en general y al O,7 por en particular y señala que es imprescindible anunciar el aumento significativo e inmediato de la ayuda oficial de España al desarrollo, impulsándolo con vistas a alcanzar con la mayor brevedad posible el compromiso de los países donantes de destinar el 0,7 del producto interior bruto, estableciendo un calendario específico para destinar un 0,15 a los países menos desarrollados. A continuación explica las líneas de trabajo expuestas en su proposición no de ley encaminadas a la cancelación total de la deuda bilateral oficial pendiente de los países menos adelantados que se encuentran entre los más endeudados, a la cancelación de la deuda multilateral en el marco de la iniciativa ampliada a favor de los países menos adelantados que sean países más endeudados y al examen caso por caso de las medidas para el alivio de la deuda de los países menos adelantados que no sean países más endeudados como parte integrante de los procesos de desarrollo. Termina su intervención apelando a la responsabilidad y solidaridad de la Cámara.*

En defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley interviene el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, e* **Izquierdo Juárez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda interviene la señora **Pajín Iraola.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre financiación para el desarrollo, sustituyendo el punto primero por el punto primero de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y adicionando al texto inicial del Grupo Parlamentario Socialista los puntos 3, 5 y 6 de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como el texto transaccional puesto de manifiesto por el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se rechaza por 135 votos a favor y 169 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 7296

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la fiabilidad y la utilización de los informes del Servicio Exterior 7296

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Marín González**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere a las falsas informaciones del viaje del ex presidente del Gobierno a Marruecos, afirmando que es la primera vez en la historia de la democracia española en que se ha utilizado información diplomática para montar una operación política, considerando que se han roto las normas básicas del Servicio Exterior relativas a la confidencialidad y deber de reserva, por lo que solicita la reprobación de los ministros portavoz del Gobierno y de Asuntos Exteriores.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Gil Lázaro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la fiabilidad y la utilización de los informes del Servicio Exterior, se rechaza por 119 votos a favor y 166 en contra.

La Presidencia deniega el uso de la palabra a los señores **Morano Masa** *y* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales 7300

El señor **Sánchez i Llibre** *defiende la moción consecuencia de interpelación urgente que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para instar al Gobierno a que adopte una serie de medidas para luchar contra la morosidad. Reitera los argumentos dados en el debate de la interpelación y explica los puntos de la moción.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Costa Campi**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Delgado Arce**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido presentada por el grupo proponente a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista, se aprueba por 272 votos a favor y nueve abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año, en los tres principales procesos que se discutirán en la cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural 7304

El señor **Ruiz López (don Antero)** *defiende la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señala, al igual que hizo en la interpelación, que la cumbre de Barcelona pensada para evaluar los objetivos de la cumbre de Lisboa, se está convirtiendo en una cumbre de liberalismo y de reformas estructurales, abandonándose desde el principio los restantes retos europeos como son la creación de puestos de trabajo, reforzar la cuestión social o mejorar el medio ambiente. La cumbre de Barcelona, dice, tenía una doble exigencia, ponerle política al euro y ponerle alma social a la política; en las dos cuestiones ha fracasado y a ellas se refieren los seis puntos de la moción que ha presentado Izquierda Unida.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Estrella Pedrola**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Ruiz López**, *y a los solos efectos de indicar si acepta que la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sea asumida parcialmente interviene el señor* **Azpiroz Villar**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año en los tres principales procesos que se discutirán en la cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural, en los términos de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Mesa, con la incorporación de los puntos 1, 6, 7, 8, 13 y 18 de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, así como de los puntos que contiene la enmienda del Bloque Nacionalista Galego, se rechaza por 102 votos a favor y 170 en contra.

Se suspende la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 39/1999, DE 5 DE NOVIEMBRE, PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, CON EL FIN DE INTRODUCIR UN PERMISO DE PATERNIDAD EN LOS SUPUESTOS DE PARTO. (Número de expediente 122/000140)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE AMPLIACIÓN DE DERECHOS QUE POSIBILITEN UNA REAL CONCILIACIÓN DE LA VIDA PROFESIONAL Y FAMILIAR DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS. (Número de expediente 122/000155.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), DE CORRESPONSABILIDAD LABORAL Y FAMILIAR. (Número de expediente 122/000174.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Se va a proceder al debate acumulado de las siguientes proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto; del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de derechos que posibiliten una real conciliación de la vida profesional y familiar de los trabajadores y de las trabajadoras, y del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de corresponsabilidad laboral y familiar.

En primer lugar y para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto firmada por el señor Saura, el señor diputado tiene la palabra.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, una proposición de ley de modificación de la Ley 39/1999, que promovía la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. El objetivo de la iniciativa que hoy defiendo es introducir en la Ley 39/1999 la posibilidad de que los hombres puedan pedir también cuatro semanas de permiso inmediatamente posteriores al parto de las mujeres —saben SS.SS. que en estos momentos hay tres días de permiso para los hombres— y que estas cuatro semanas no sean incompatibles con las 16 semanas que actualmente están vigentes.

El sentido de la propuesta es claro: se trata de continuar avanzando en la conciliación de la vida familiar y laboral y de situar a España en la onda de lo que hoy son ya iniciativas parecidas aprobadas en diversos países de la Unión Europea. Hace muy pocos días han salido unos datos de Eurostat sobre la tasa de ocupación de la mujer, que en España se sitúa por debajo del 40 por ciento, cuando en la Unión Europea está situada en el 54 por ciento; además, en España, este dato inferior al 40 por ciento contrasta con el de la tasa de ocupación de hombres, que se sitúa en el 60 por ciento. Hay muchos factores que explican esta baja tasa de ocupación de las mujeres, pero yo hoy quisiera señalar dos, para luego detenerme en uno. Hay una primera gran razón, que es el desarrollo insuficiente del Estado de bienestar en España, fundamentalmente en lo que hace referencia a los servicios de proximidad, atención a niños de cero a tres años y a personas de la tercera edad. Esto significa que en España, por cada 1.000 habitantes, sólo hay 89 personas que trabajan en este tipo de servicios, cuando en la Unión Europea, por cada 1.000 habitantes, son 113 personas las que lo hacen. Dicho de otra manera, si en el Estado español hubiera el mismo ratio de personas que se dedican a los servicios de proximidad, estaríamos hablando de la creación de más de un millón de puestos de trabajo. Pero lo que me interesa destacar es que en el Estado español una parte importantísima del Estado de bienestar descansa sobre las familias, y cuando digo esto me estoy refiriendo a que descansa sobre las mujeres. La segunda razón es que en el Estado español la división sexual del trabajo, la cultura del patriarcado, hace que hoy por hoy el hombre se vea como el prototipo del trabajo productivo y que sea la mujer la que se ocupe del trabajo doméstico. Ciertamente en los últimos años se ha producido una mayor incorporación de la mujer en el mundo del trabajo, pero eso ha significado, en la mayoría de los casos, una sobrecarga de trabajo, unas dobles o triples jornadas para las mujeres que hoy están compatibilizando la actividad laboral con el trabajo doméstico. También algunos datos recientes de Cataluña nos dicen que la media de horas semanales que las mujeres dedican a la atención familiar o doméstica es de 44, mientras que sólo son 6 las que los hombres dedican a estos menesteres. La consecuencia de esto es que Cataluña y España se sitúan hoy en los índices más bajos de natalidad de Europa.

No voy a detenerme, porque no tengo tiempo y no es el objeto de esta iniciativa, en la falta de servicios de ayuda a la familia, pero sí que quiero detenerme en la falta de corresponsabilización o de implicación de los hombres en el trabajo doméstico que, como he dicho antes, conduce a que sobre las mujeres recaigan hoy dobles y triples jornadas. Pero no sólo es un problema para las mujeres, pienso que el actual sistema de división de los roles del trabajo crea también problemas para los hombres. Hoy hay muchos hombres que no son autónomos, que no son capaces de realizar elementales tareas para su supervivencia o que no han sabido aprovechar lo que significa de enriquecimiento personal la atención o el cuidado que prestan las mujeres. Por tanto, la iniciativa que les traemos aquí no sólo plantea la igualdad de los hombres y de las mujeres en el terreno laboral, sino que plantea unas perspectivas de igualdad en el mundo familiar. Evidentemente, esto significa un gran cambio cultural pero también medidas legislativas que vayan en esta dirección.

Es cierto que hoy ya se están produciendo cambios en la concepción de la maternidad y de la paternidad y que cada vez hay más hombres, sobre todo jóvenes, que quieren una relación más intensa con sus hijos y con sus hijas, una relación más profunda o una relación más emotiva y es en este marco en el que quiero situar nuestra iniciativa. En definitiva, nuestra iniciativa plantea la necesidad de que se mejore lo que fue la Ley de conciliación de 1999. Una ley que significó avances importantes pero que también tuvo insuficiencias importantes y posiblemente la mayor insuficiencia es que esta ley avanzó en que las mujeres puedan compartir su trabajo familiar con el laboral pero prácticamente no avanzó nada en que los hombres puedan compartir su actividad laboral con el trabajo doméstico. Desde ese punto de vista, esa ley continúa reproduciendo la desigualdad, la falta de corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en el trabajo familiar.

La iniciativa que sometemos a su consideración es muy clara y ya la planteamos en el Parlamento catalán. En aquel momento Convergència i Unió y el Partido Popular votaron en contra con dos argumentos: el primero, que esto era competencia del Congreso. Pues bien, hoy estamos discutiéndolo aquí. Y el segundo, que era una iniciativa insuficiente, que técnicamente no era perfecta. Esto tampoco sería problema porque estoy seguro que con enmiendas de Convergència i Unió y del Partido Popular se podría mejorar la iniciativa que hoy presentamos o que presenta el Partido Socialista Obrero Español o el Bloque Nacionalista Galego. Avanzo que votaremos favorablemente estas dos iniciativas.

Esta iniciativa no da respuesta al problema global que he planteado, pero sí hace avanzar de forma importante en esta necesidad de corresponsabilización entre las mujeres y los hombres en el trabajo familiar y además nos situaría ya en la estela de lo que otros países tienen aprobado. Francia, Finlandia, Dinamarca o Suecia tienen ya legislaciones en un sentido parecido o similar al que hoy les proponemos. Por tanto, espero que las señoras diputadas y los señores diputados voten positivamente esta propuesta, que se inicie un trámite parlamentario que permita también en el Estado español hacer posible que el trabajo familiar no sólo sea cuestión de mujeres sino que también sea cuestión de hombres.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, llevamos ya casi tres años de vigencia de la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar y la verdad es que esta ley no cumplió ninguna de las expectativas que levantó en el momento de su promulgación. No forma parte de una política integral de protección a la familia, a todas las familias, y de promoción real de la igualdad entre hombres y mujeres. Se limita a ser una trasposición rutinaria y, por cierto, incompleta de la normativa europea. No hay detrás de ella, como el Gobierno que hoy cumple dos años demuestra con su actuación, ninguna voluntad real de avanzar hacia un nuevo reparto de roles y de superar una legislación social que parte de un prototipo masculino de trabajador, es decir, de un trabajador exento de cualquier responsabilidad en el cuidado de los niños o en el hogar. Es más, esta ley, y esto no lo dice sólo el BNG o no lo afirma sólo este diputado, incluso puede ser regresiva respecto de la situación anterior en la medida en que más que modificarla refuerza el tradicional reparto de funciones sociales en la familia y en la reproducción. Dado que las medidas de reducción de la jornada laboral o de concesión de excedencias y permisos para el cuidado de hijos o de familiares enfermos son mayoritariamente aprovechadas por las mujeres, esta ley sirve como coartada para evitar el desarrollo de un sistema público de atención a las situaciones de dependencia o de guarderías, en especial cuando no se establece un permiso parental independiente del de las madres o cuando estas medidas, lejos de ser universales, alcanzan únicamente a las mujeres que desarrollan un trabajo remunerado y en la economía legal, es decir, no a las que trabajan en casa de forma no remunerada o a las muchas, cada vez más, que lo hacen en la economía sumergida. Quizás esta falta de políticas familiares y de políticas de igualdad dignas de tal nombre tenga algo que ver con que la tasa de natalidad en el Estado español sea la más baja del mundo, triste récord al que mi país, Galicia, tras doce años de Gobierno del Partido Popular, contribuye de forma generosa. Por idénticos motivos, quizás también que el paro femenino duplique el masculino o que la tasa de actividad femenina esté muy lejos de la media europea y, desde luego, muy lejos de los objetivos fijados en la cumbre de Lisboa, que a este ritmo no se van a poder cumplir, tenga algo que ver con esta pasividad del Gobierno del Partido Popular. Esta situación, que contrasta fuertemente con lo que sucede en otros Estados europeos, no parece que esté llamada a ocupar ningún lugar en la agenda del Gobierno español de cara a la próxima cumbre de Barcelona. Por eso, ya que la iniciativa no parte ni del Partido Popular ni del Gobierno, es necesario que desde la oposición intentemos avanzar en las reformas de una normativa y, sobre todo, de unas políticas que nos mantienen a la cola de Europa en natalidad, en actividad, en bienestar y en igualdad, avanzar hacia unas políticas de protección a la infancia más justa, que no se apoye sólo en desgravaciones fiscales de las que sólo se aprovechan las familias con mayores rentas y, que en definitiva, considere la reproducción como un bien social cuyos gastos deben ser igualmente socializados. Porque el dinero invertido en proteger a los niños, en

fomentar la actividad remunerada de las mujeres y, en fin, en favorecer un reparto más igualitario de las cargas domésticas y familiares no es, desde nuestro punto de vista, un gasto, es una inversión que produce bienestar y calidad de vida y que evita problemas ulteriores derivados del desarraigo y de la precariedad como, por poner un ejemplo de actualidad, el fracaso escolar. No valen, por tanto, argumentos como los utilizados por el Partido Popular la semana pasada en el Parlamento gallego para rechazar una iniciativa similar defendida por el Bloque Nacionalista Gallego, que la puesta en marcha de esta propuesta es inviable por suponer un gasto de 984 millones de euros. Este argumento no nos sirve no sólo porque podríamos recordar gastos mucho mayores realizados en materias que en nada, más bien al contrario, suponen bienestar para los ciudadanos (podríamos hablar de aventuras bélicas en Afganistán), sino también porque cuando el superávit de la Seguridad Social se utiliza para cuadrar el presupuesto, cuando el dinero del INEM se utiliza para subvencionar las empresas sin que estas subvenciones, y así lo reconoció la semana pasada en esta Cámara el secretario de Estado de Empleo, hayan servido para disminuir la tasa de temporalidad, en fin, cuando el gasto del Estado en protección social es de los más bajos de la Unión Europea, 164.000 millones de pesetas no pueden servir como argumento para mantener a las mujeres fuera del mercado del trabajo o, en el mejor de los casos, doblemente empleadas.

Así pues, señorías del Partido Popular, el argumento del coste, el mismo que invoca el Ministerio de Hacienda para cerrar las cinco guarderías que se mantienen aún en las delegaciones de Hacienda de A Coruña, Barcelona, Madrid, Málaga y Zaragoza, no sirve; deben ustedes inventar otro para oponerse a las medidas que contiene esta proposición de ley; inventar otro argumento, por ejemplo, para rechazar que los permisos por nacimiento de hijos y de hijas se extiendan también a los supuestos de acogimiento y adopción, incluso a la adopción internacional, y que los establecidos por el cuidado de familiares se puedan extender también para el caso de que el enfermo o impedido sea el cónyuge o persona con el que el trabajador o trabajadora conviva en situación análoga al matrimonio, en la línea por cierto de lo establecido en la Directiva 96/34, que se refiere no a enfermedades graves sino a enfermedades o accidentes que hagan indispensable la presencia del trabajador. Deben inventar también otro argumento para votar en contra de que el actual permiso por lactancia sea sustituido por un más amplio derecho de reducción de jornada laboral para el cuidado y crianza de hijos menores de un año de edad, reconocido por partes iguales y sin posibilidad de transferencia entre ellos al padre y a la madre. También deben inventar otro argumento para impedir que la igualdad real entre los progenitores, al margen de la diferencia objetiva que supone el hecho biológico de la procreación, suponga reconocer al padre un permiso propio, independiente y compatible con el de la madre que no sea fruto de la cesión de parte del que a ésta le corresponda. Inventen e inventen bien, señores del Partido Popular, porque la existencia de un permiso parental propio independiente viene establecido en la propia Directiva 96/34 que ustedes traspusieron de forma tan cicatera como incompleta, y desde luego inventen, señores del Partido Popular, cómo rechazar que el riesgo por lactancia sea contemplado como tal en la Ley de prevención de riesgos laborales, cómo votar en contra de la protección económica de los padres a través de la ampliación de las prestaciones de la Seguridad Social en estos supuestos al cien por cien de la correspondiente base reguladora, de la supresión del periodo de carencia actualmente exigido para que la madre, durante el descanso obligatorio, pueda acceder a las correspondientes prestaciones, o cómo rechazar también que en todas estas cuestiones los funcionarios, el personal estatutario de la Seguridad Social y los miembros de las Fuerzas Armadas sean equiparados a los trabajadores por cuenta ajena.

Creo, señoras y señores del Partido Popular, y me gustaría equivocarme en este caso, que no tienen otro argumento que de nuevo el del gasto, pero este argumento hoy no vale, ni a nosotros ni desde luego a la diputada que ayer, cansada de tanta ranciedad y de tanto sexismo, los abandonó. Creo que si perseveran por este camino y no votan a favor de estas iniciativas, desde luego no va a ser la única mujer que los deje.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

La conciliación entre la vida laboral y familiar sigue siendo una asignatura pendiente en el proceso de equiparación de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. La falta de un reparto de las responsabilidades familiares y las tareas domésticas junto con las dificultades de conciliación son todavía un lastre para muchas mujeres que pretenden acceder al mercado laboral en igualdad de condiciones.

Cuando hablamos de conciliación de la vida laboral y familiar estamos hablando de varios problemas pero de dos principalmente que hay que tener en cuenta. El primero es la necesidad de adaptar las leyes, los tiempos y las políticas en general al objetivo de que hombres y mujeres trabajen sin tener que elegir entre ser trabajadores y trabajadoras y padres o madres, es decir, que hombres y mujeres puedan tener un empleo remunerado y al mismo tiempo no renunciar a la maternidad o a la paternidad.

El segundo problema es la falta de equilibrio en las responsabilidades familiares y en las tareas domésticas

entre hombres y mujeres, es decir que hombres y mujeres tienen que compartir no sólo la esfera pública en general sino los espacios privados, las responsabilidades familiares y domésticas. Sé que eso no se consigue sólo con elaborar una ley, pero la ley tiene que crear el marco y la pedagogía suficiente para que se pueda hacer. Lo cierto es que al día de hoy la mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral no ha ido acompañada de un proporcional reparto en las tareas domésticas y en las responsabilidades familiares. La realidad es que las mujeres, trabajen o no fuera del hogar, siguen ocupándose casi en exclusiva del trabajo no remunerado que supone el cuidado de hijos y familiares y por supuesto de las tareas domésticas, con una dedicación de tiempo superior en algo más de cuatro horas a la que realizan los varones. La distancia se ha reducido desde el año 1996 en 18 minutos; desde el año 1996 los varones dedican 18 minutos más a las tareas domésticas que realizaban en el año 1996. Esa reducción es debida fundamentalmente no a que ellos dedican más tiempo a las tareas domésticas sino a que las mujeres dedican menos, ya que los hombres no han aumentado de manera significativa su dedicación a esas tareas. La familia y el hogar pueden y deben ser lugares de encuentro y realización personal para todos sus miembros. En este sentido es fundamental que las tareas domésticas sean asumidas como un trabajo importante de la actividad cotidiana, repartido equitativamente entre todos los miembros de la familia. La responsabilidad del cuidado de las personas dependientes sigue siendo un obstáculo para que la mujer participe enteramente y progrese en el mercado laboral en toda Europa, es verdad, pero principalmente en nuestro país. Sin embargo, todo el enfoque que se hace para el cuidado de estas personas es absolutamente discriminatorio. Se sigue presuponiendo que los cuidados son responsabilidad exclusiva de las mujeres. Por eso hay que ofrecer otro enfoque para no perpetuar esa discriminación. Además, la problemática que se plantea en la práctica en torno a la conciliación de la vida laboral y familiar no puede resolverse de una manera eficaz sin contemplar la perspectiva de género en todas las políticas encaminadas a tal fin. Es necesaria una oferta seria y suficiente de servicios públicos, asequibles y de calidad, de escuelas infantiles, servicios a personas mayores y personas dependientes del entorno familiar y de una mayor garantía laboral para los períodos de excedencia y permisos para el cuidado de la familia. Quiero señalar la importancia de esta oferta ya que España se encuentra en el último puesto en el número de plazas para atender a menores de cero a tres años, así como en la atención a personas mayores en el hogar y en las instituciones. Sin el desarrollo de estos servicios del Estado de bienestar tan básicos como tan necesarios, hablar de posibilitar la conciliación como lo ha venido haciendo el Gobierno resulta, como mínimo, una frivolidad.

Aunque el problema de la conciliación es común en todos los países europeos, resulta paradójico que el problema es menor cuando hay pleno empleo y la mayoría de las mujeres trabajan fuera de la casa y a tiempo completo; es decir, en semejantes condiciones a los varones. En España, más que un problema de conciliación, las mujeres tenemos un problema de empleo. Recordemos que las mujeres españolas tienen la tasa de desempleo más alta de toda la Unión Europea. Las mujeres no tienen empleo y las que lo tienen encuentran más dificultades para conciliar porque al mismo tiempo los varones tienen menos conciencia del reparto de las responsabilidades domésticas. En aquellos países donde existe una legislación avanzada sobre conciliación se ha avanzado en el reparto de responsabilidades, y nos referimos siempre a países nórdicos como Suecia, Noruega o Dinamarca. Allí las medidas de desarrollo y de reparto desde hace años tienen como resultado el que se compartan más en igualdad unas tareas y otras.

Las iniciativas que hasta ahora ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular no dan respuesta a estos problemas que acabo de mencionar. En muchos casos las medidas aprobadas siguen perpetuando los roles diferenciados para hombres y mujeres. Relacionada con la proposición que estamos presentando en este momento el Partido Popular impulsó alguna propuesta como la famosa Ley de conciliación de vida familiar y laboral, aprobada en el año 1999, que fue una ley bastante esperada pero que no recoge para nada ni siquiera la indicación que se hacía en la Directiva comunitaria de año 1996 de individualizar derechos en los permisos parentales. Esa ley no recoge las modificaciones legislativas necesarias que la sociedad está demandando en este sentido. Es una ley que, si bien hay que reconocer que incorporó algunos derechos, no ha supuesto un avance para la verdadera conciliación sino que más bien ha ido dirigida a que las mujeres conciliemos mejor nosotras con nosotras mismas. Estas medidas son claramente insuficientes y deberían aumentarse y ampliarse para proporcionar realmente un reparto equitativo de las responsabilidades familiares.

Otra de las medidas impulsadas y de gran relevancia para el tema que aquí estamos debatiendo es el famoso Plan integral de apoyo a la familia, que recientemente aprobó el Gobierno, que es un plan más a añadir a la lista de planes que se elaboran sin medidas específicas y concretas, por lo que entendemos que es otra declaración de intenciones, máxime cuando no viene acompañado de partidas presupuestarias para su ejecución. Entrando más en detalle en ese plan que es importante a la hora de conciliar la vida familiar y laboral, hay una clara distinción a favor de las familias numerosas, es decir, con tres o más hijos, a la vez que predispone y anima a las que tienen uno o dos a que construyan familias numerosas. Tenemos que hacer posible que sean las familias las que decidan libremente cuántos y

cuándo quieren tener a sus hijos. En cuanto a las medidas fiscales, que también recoge este plan, pretenden introducir nuevas ayudas dirigidas a compensar a las madres varios años después del nacimiento, así como a incorporar importantes beneficios vinculados al nacimiento de un tercer hijo. No podemos pasar por alto que estas medidas de carácter aislado para las mujeres fomentan en exclusiva la ausencia de éstas en el mercado laboral por un largo periodo de tiempo, siendo precisamente las mujeres las que encontramos mayores problemas para volver a incorporarnos al trabajo remunerado después de varios años de ausencia. A veces, medidas que creemos que pueden ir en la dirección de romper esa discriminación lo que hacen realmente es perpetuarla. Se habla también de un mínimo vital, pero no se especifica para qué tipo de beneficiarios, sólo se habla de circunstancias personales y familiares del declarante. Y así un largo etcétera sin concreción y, lo más importante, como he dicho, sin presupuesto. Estas consideraciones que acabo de hacer son a modo de ejemplo puesto que el plan presenta muchas inconcreciones, incoherencias, medidas cuyo contenido no queda suficientemente claro y por ello precisa de un informe más detallado y, vuelvo a repetir, de presupuesto que haga posible su ejecución.

Quiero dar algún dato que confirma la inutilidad de esa propuesta. El 98,12 por ciento de las personas que cogieron permiso de maternidad en el 2000 son mujeres. En la práctica nos encontramos con que siguen existiendo dificultades cotidianas para conciliar el empleo y la familia y, lo que es más importante, las mujeres son quienes padecen esa situación que demuestran los datos que voy a darles a continuación. Las tasas de empleo femenino disminuyen cuando las mujeres tienen hijos pequeños mientras que en los hombres produce el efecto contrario; tener un hijo, tener una familia para un hombre es una seguridad, para una mujer es un obstáculo añadido. En España la tasa de empleo de las mujeres entre 20 y 44 años disminuye en 27 puntos porcentuales con la presencia de un hijo menor de seis años. Según la encuesta de fecundidad, las mujeres que tienen menos hijos son las desempleadas y las que trabajan de forma temporal; evidentemente las amas de casa son las que más hijos tienen y después las que tienen un trabajo estable. Como decía en el inicio de mi intervención, según datos de la Unión Europea respecto a la prestación de servicios financiados públicamente para el cuidado de niños y niñas, en concreto en cuanto al porcentaje de plazas disponibles para menores de tres años, España ocupa el último puesto de los países de la Unión Europea. El porcentaje de población infantil cubierta por estos centros es la mitad de los niños de los demás países europeos. En cuanto a los servicios para personas mayores y personas dependientes, España ocupa el tercer puesto delante sólo de Grecia y de Italia. El porcentaje vuelve a ser más bajo también en este sentido que en los demás países de la Unión Europea.

La propuesta que estamos presentando esta tarde, para la que yo espero el voto afirmativo de la Cámara porque estoy segura de que si se toma en consideración será ampliada y mejorada con las enmiendas que cada grupo parlamentario estime conveniente aportar a la misma, habla principalmente de individualizar derechos en los permisos parentales. Queremos que haya un permiso por paternidad y nuestra primera intervención va encaminada precisamente a hacer efectiva la incorporación de los hombres, de los padres, a las responsabilidades familiares y al cuidado de los hijos e hijas, otorgándoles cuatro semanas de permiso de paternidad de forma exclusiva y compatible con el permiso de la madre. Así, incorporamos el permiso de paternidad como un derecho independiente del padre, intransferible, flexible en su ubicación para hacerlo más efectivo y compatible con el permiso que le transfiere la madre desde la titularidad de su derecho. No podemos olvidar que, hoy por hoy, un padre puede coger hasta 10 semanas de baja por paternidad siempre que la madre trabaje; cuando la madre no trabaja el padre no tiene derecho a nada puesto que lo disfruta como un derecho derivado. Me parece absolutamente justo que un padre tenga la misma posibilidad que la madre de disfrutar de su hijo desde el momento en que nace. El permiso que concebimos así, el permiso de paternidad, es una pieza fundamental para conciliar la vida profesional y familiar y se erige en un instrumento clave en la promoción de la igualdad de oportunidades. Esta medida tiene dos vertientes muy claras. Por un lado conseguimos que los padres puedan ejercer el legítimo derecho de cuidar de su hijo y de su hija y a largo plazo también conseguiremos una normalización en el mundo laboral de un hecho tan básico como es la maternidad y la paternidad eliminando discriminaciones hacia uno de los géneros, pues al tener los padres y las madres los mismos derechos, al realizar el empresario una selección de personal no distinguirá desde la perspectiva clásica y casi siempre discriminatoria hacia las mujeres y, en cambio, se introducirán elementos de selección positivos, es decir, se tendrá en cuenta la valía, la experiencia profesional, más que el hecho de ser candidato o no a tener un hijo o una hija y, por tanto, una baja laboral relacionada con la maternidad. Ese permiso paternal es una de las claves de la igualdad porque suma beneficios. Además, nos encontramos con que el interés supremo del menor se ve fortalecido, ya que en ningún momento se produce merma de la atención parental, recoge medidas específicas para las familias monoparentales en las adopciones, también regula las vacaciones, la cotización por la excedencia a fin de que se consideren como efectivamente cotizados a la Seguridad Social los periodos de excedencia, dado que nos podemos encontrar con que si se une una excedencia a otra por un largo periodo de tiempo se irán restan-

do de la vida laboral de una mujer a los efectos de tener derecho a una pensión o a cualquier otra prestación de la Seguridad Social y se verán entorpecidos. El cuidado de personas mayores es otra de las virtudes de esta propuesta. Hay que entender la protección de la familia en un sentido amplio y con independencia del vínculo legal establecido dentro de la misma. De ahí que permita que el cuidado del cónyuge también dé derecho a permisos y excedencias, así como de las demás personas que convivan, acorde con las nuevas tendencias de la sociedad. Y puesto que el concepto de familia está en continua ampliación, nuestra propuesta establece los mismos derechos tanto en el caso de matrimonios como de personas cuando convivan en análoga relación de afectividad.

En definitiva, la presente propuesta mejora sustancialmente la ordenación vigente puesto que recoge las demandas de la sociedad y propicia de forma real un reparto equitativo de las responsabilidades familiares. Nuestra iniciativa es realista y pedagógica, remueve obstáculos que impiden la igualdad real, posibilita un marco jurídico y social que permite la inserción de los varones en los ámbitos tradicionalmente considerados privados y promueve conductas que redundan en un modelo de familia que sea escuela de democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar Coalición Canaria. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo se congratula de las iniciativas que han tomado estos tres grupos para traer algo que nos tiene que hacer reflexionar, buscando un consenso general en la Cámara, como hicimos en el año 1999 en la anterior legislatura, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno, concretamente con la Ley 39/1999 para la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. En primer lugar, dentro de lo que fue aquel espíritu de consenso del año 1999 para fundamentarlo en unos derechos reconocidos en la maternidad, concretamente en un derecho de maternidad expresado como apoyo a esa condición posible de la mujer, hoy día nosotros tenemos que dar un paso más hacia adelante.

Mi grupo no va a entrar en cuestiones puramente formales de los textos articulados que nos llegan aquí porque de lo que se trata es de votar una toma en consideración para que, en trámites posteriores, si ello es factible, se hagan las correcciones adecuadas con las enmiendas pertinentes. Desde que entró en vigor la Ley 39/1999 diversos expertos en Derecho constitucional han venido cuestionando si el derecho de maternidad en la figura jurídica del matrimonio no tiene también que ser llevado al derecho de paternidad, porque el artículo 14 de la Constitución deja sentado claramente que nadie puede ser discriminado por razón de sexo. La aplicación de la Ley 39 de 1999 puede llevar a que se haga una auténtica discriminación, a la luz del artículo 14 de la Constitución española, entre derechos en el nacimiento de la criatura, derechos de la madre y derechos del padre. La Ley 39/1999 supuso un avance positivo en los derechos de maternidad, pero ha quedado flojo ese reconocimiento del derecho de paternidad. A este argumento constitucional yo sumo el derecho que se está generando ya en Europa, el derecho comparado con países que lo tienen. Recordemos, aunque sea a modo anecdótico, que el primer ministro británico, señor Blair, hace uso de ese derecho que le reconoce la legislación laboral británica para pedir un permiso de paternidad que refleja una imagen de consolidación de la unidad básica de la familia, de la pareja o de los cónyuges. Por otro lado, nos estamos encontrando con un pronunciamiento de hechos consumados que vienen a tener una demanda concreta junto a esta cuestión, tanto constitucional como de la Unión Europea, que es llevar hacia adelante la protección y el incentivo de una circunstancia muy preocupante en Europa y más concretamente en España, ya que nos situamos prácticamente en la cola de las tasas de natalidad en la Unión Europea; todo aquello que vaya dirigido a hacer desaparecer los obstáculos (económicos, domésticos o fiscales de la pareja matrimonial) para que no baje más la tasa de natalidad por una cuestión económica o laboral, porque en el fondo cuando discutimos en 1999 las razones de armonizar la vida conyugal con el trabajo de uno y otro cónyuge dentro y fuera del hogar intentábamos que desaparecieran los obstáculos del permiso de maternidad de entonces que pudiesen dificultar la decisión de la pareja de tener hijos. Cuando estamos buscando incentivos fiscales, desgravaciones en el IRPF, auxilio a la familia numerosa, etcétera, para consolidar y elevar las tasas de natalidad en España, toda aportación a este principio debe ser positivo.

Nosotros nos hemos sentido muy reconocidos en muchos principios en la exposición de motivos y en la racionalidad tanto del señor Saura, por parte del Grupo Mixto, como en lo expuesto por los otros portavoces, recogiendo lo que fue el espíritu que debatimos en la Ley de 1999 y que recoge la exposición de motivos del Grupo Parlamentario Socialista de que aquella omisión —vamos a llamarla así— que hubo respecto al derecho de paternidad pueda ser ahora corregida, puesto en armonía con el título correspondiente y el artículo 14 de la Constitución, con las indicaciones que viene haciendo la Unión Europea y con lo que viene siendo un imperativo categórico de evitar el descenso de la tasa de natalidad en España. Cuantas más facilidades demos a los permisos de maternidad y paternidad, menos obstáculos habrá, de ahí que mi grupo considere favorables estas iniciativas. Desearía que con la toma

en consideración se hagan las aproximaciones posibles con el grupo mayoritario y, por tanto, las vamos a votar favorablemente por estas razones de fondo que he dicho, señora presidenta.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, arratsalde on, buenas tardes.

Señorías, por un lado, una de las reflexiones básicas que se suscitan a la renovación del Pacto de Toledo y de cara a asegurar el futuro del sistema público de las pensiones es el de garantizar para nuestro futuro el mantenimiento de los equilibrios entre la población activa y la población pasiva y que lo que se ha venido a llamar la termita demográfica no lo determine e hipoteque nuestro futuro. Por otro lado, es evidente que la tasa de fertilidad, de fecundidad del Estado español, es de las más bajas de la Unión Europea y en algunas comunidades como la nuestra, Euskadi, son más bajas todavía y en posiciones más preocupantes si cabe. Alguien me dirá: Sí, pero con las políticas que estamos tomando ya se aprecian cambios en la tendencia y se está recuperando ligeramente durante estos dos últimos años, siendo ya en la actualidad el índice del 1,23/1,25. No nos engañemos. El factor fundamental, lo que realmente ha contribuido a esta subida es el nacimiento de niños nacidos de madres inmigrantes, que siendo un fenómeno en sí positivo y aportador no nos debe cegar a que el problema y su tendencia siguen sin encontrar una senda de crecimiento propio. No podemos ignorar por qué las mujeres y las parejas no desean o no pueden procrear mínimamente en tasas de sustitución poblacional vegetativa. No podemos ignorar el aumento de las tasas de actividad femenina y sobre todo los objetivos que nos hemos marcado, el del 60 por ciento en dicha tasa de actividad, en las cumbres de Lisboa y Estocolmo para el año 2010. Asimismo es un hecho y una realidad que la tendencia en la edad de maternidad está aumentando en mujeres de más de 30 años, mujeres plenamente incorporadas en la vida laboral. Todos, por tanto, son factores que nos indican claramente que hay que incentivar las políticas de conciliación laboral y familiar en las empresas y, asimismo y colateralmente, se tienen que promover ayudas familiares mayores y suficientes que incidan en dicha tendencia.

Según el informe de la OCDE estamos a la cola de Europa, y digo de Europa y no de la Unión Europea porque estamos por debajo de la República Checa y de Turquía en subsidios directos y ayudas familiares. Es un hecho también que hay muchas familias a las que las desgravaciones fiscales no les sirven porque no tienen para desgravar. Es un hecho también la insuficiencia de la política de guarderías, que ya se ha comentado anteriormente, y las necesidades de atención que tienen las personas mayores integradas en la unidad familiar y que normalmente recaen en las mujeres. Por todo ello, desde el Grupo Vasco apoyaremos las iniciativas que trabajen en esta dirección y, como en este caso, apoyaremos las proposiciones que permitan que entre todos podamos debatir y acordar qué otras medidas hay que propiciar, qué otras medidas están propiciando los países de nuestro entorno para seguir fomentando el aumento de nuestras tasas de fecundidad y el equilibrio de una vida familiar satisfactoria y conciliada con la vida laboral, fundamentalmente para las parejas y particularmente para las mujeres.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, en primer lugar quiero felicitar a los grupos proponentes —Grupo Parlamentario Mixto y Grupo Parlamentario Socialista— y agradecerles la oportuna iniciativa que han traído a la Cámara. Y en segundo lugar, aunque ya he dicho que voy a intervenir brevemente puesto que no quiero cansar a SS.SS. con ningún argumento repetitivo, quiero manifestar que estoy perpleja porque no esperaba que se dijera aquí con tanto descaro que se ha elaborado esta ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral para que las mujeres paramos a la carta que disponen los hombres. Si este es el objetivo de la ley ustedes han fracasado, señores del Partido Popular, pero también hemos fracasado los ciudadanos y ciudadanas de este país. Las políticas demográficas no se consiguen de esta manera, señorías, y las mujeres no vamos a parir a la carta. Si ustedes quieren que las mujeres nos animemos a parir hace falta tratar cuestiones que aquí no se plantean con claridad. En primer lugar, ustedes, que tanto hablan de la familia, del municipio y del Estado, reconozcan que la maternidad es un bien social, que ya va siendo hora de que lo hagan. **(El señor Txueka Isasti pronuncia palabras que no se perciben.)** No se lo digo a usted sino al Gobierno. Le he mirado a usted porque le tengo más cerca, pero se lo digo al Gobierno. Las mujeres hemos detectado —y es un tema que nos preocupa— que para que los hombres se animen a compartir las tareas llamadas domésticas o privadas tienen que estar entrenados para la autonomía personal, y no lo están. En este sentido las políticas educativas juegan un papel clave en la educación de los hombres para la autonomía personal; y cuando hablo de autonomía personal me refiero a planchar las camisas o a cuidar a los niños, esas cosas para las que tan bien estamos entrenadas las mujeres. Además, señorías, conciliar la

vida familiar y laboral no es sólo un beneficio para nosotras las mujeres, sino también y fundamentalmente para ustedes los hombres. No hay más que ver cuántos niveles de salud gana un colectivo social cuando es capaz de afrontar la vida con autonomía personal, algo que también brilla por su ausencia. Nadie educa para la autonomía personal a los señores, con lo cual largo nos lo fían a las mujeres para que podamos seguir confiando en leyes que sinceramente, y sin ningún ánimo de desprecio, son papel mojado. Si abordamos el tema desde otro punto de vista, ¿dónde está el potente paraguas de bienestar social que necesitamos los hombres y las mujeres, pero sobre todo las mujeres, por ese rol histórico de cuidadoras eternas de los padres, de los novios, de los hijos, de los vecinos y de todo el mundo? Ese papel no nos lo puede negar absolutamente nadie. Somos las protagonistas históricas de los cuidados, pero nosotras, orgullosas de nuestra historia, queremos desprendernos de esas obligaciones que realmente nos impiden realizarnos como personas.

Señorías, cuando el legislador trae a esta Cámara un proyecto como éste tiene que tener objetivos nobles y no pueden ser otros que contribuir a que las mujeres nos podamos incorporar al mercado de trabajo en condiciones de igualdad, que podamos disfrutar gozosamente de la maternidad y que podamos permitirnos el lujo no sólo de cenar cotidianamente con nuestros hijos sino también de poder jugar y divertirnos con ellos y bañarlos plácidamente. A lo que no se nos puede seguir sometiendo a las mujeres es a este tercer grado ignominioso en el que tenemos que hacer dobles y triples jornadas agotadoras.

Señorías, las tres propuestas que han planteado los diferentes grupos parlamentarios me parecen muy oportunas. En Izquierda Unida pensamos que nadie ha puesto el dedo en la llaga y yo quiero ponerlo. Aquí parece que estamos legislando para mujeres que son madres. Pues no. Esta ley ampara a todos los hombres y mujeres del Estado español y a todas las mujeres más allá de que sean madres o no, porque conciliar la vida familiar y laboral es un derecho más allá de que se tenga una familia con o sin hijos. En el hipotético caso de que nos estemos refiriendo a las familias en las que hay hijos y por tanto madres, el sujeto preferente de la ley son los hijos. Quien está ganando, quien realmente gana más con una ley de conciliación de la vida familiar y laboral son nuestros hijos, que no tendrán que verse obligados a seguir creciendo solos en los países desarrollados. Señorías, hoy el principal derecho de un niño en un país desarrollado no es el mismo que en un país no desarrollado; probablemente en un país no desarrollado el primer derecho de un niño es comer todos los días y tener una vivienda digna; en un país desarrollado como el nuestro el primer derecho de un niño o de una niña es no crecer solo, y hoy nuestros hijos están creciendo solos. Esta ley de conciliación de la vida familiar y laboral tiene que ir dirigida sobre todo a paliar ese crecimiento de nuestros hijos en soledad al albur de las tiranías de las nuevas tecnologías y, por supuesto, corriendo riesgos y peligros de todos conocidos en esta Cámara. Por tanto, señorías, por introducir algún elemento más en el debate —porque todo lo demás lo han dicho el señor Saura, el señor Aymerich y la señora Navarro—, les ruego que reflexionen y no se empeñen en ponernos a parir por este método, porque no hace falta que la presidenta de las mujeres saharauis lo dijera hace diez años para que fuera un boom, ya que las mujeres españolas seguimos manteniendo que también podemos plantearnos huelga de úteros si el Partido Popular no se compromete rigurosa y seriamente a poner encima de la mesa ese estado del bienestar que necesitamos nosotras, nuestros hijos y los hombres a los que queremos. **(Rumores.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, estas tres iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario de Iniciativa per Catalunya-Verds, por el Bloque Nacionalista Galego y por el Grupo Parlamentario Socialista pretenden reabrir en esta Cámara un debate importante alrededor de nuestro marco legal de la conciliación de la vida familiar y laboral. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** En 1999 nuestro grupo, junto con el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Vasco, impulsó la puesta en marcha de una normativa que fue el resultado de las orientaciones que habían marcado en este ámbito la Unión Europea. El balance inicial que hacemos de la puesta en marcha de esa ley es positivo; es positivo por los contenidos precisos que se introducían en la misma y sobre todo y principalmente porque se incorporó ese concepto de la conciliación de la vida laboral y la vida personal, en concreto de la vida familiar, en el centro del debate sobre las políticas de familia. Este es quizás el gran mérito de la Ley de 1999; una ley que se produce además en un momento en el que el conjunto de la sociedad y de las fuerzas políticas hemos entendido que hoy una política social moderna en Europa —aunque algunos lo veníamos reivindicando desde hacía muchos años— exige fundamentalmente una política de apoyo a las familias. Me parece que hoy el debate está claramente orientado como mínimo en cuatro grandes ámbitos: la puesta en marcha de una política de servicios diversificada y complementaria que pueda permitir al conjunto de las familias con personas a cargo, sean hijos o sean padres,

poder satisfacer las necesidades derivadas de esta situación; una política de fiscalidad que dé apoyo a la familia, y en este sentido la reforma del IRPF aprobada en la pasada legislatura fue un paso adelante interesante y esperamos que también lo sea la próxima reforma fiscal; una política de subvenciones directas a las familias que tengan hijos, en la que quizás estamos avanzando tímidamente en relación con la situación en otros Estados de la Unión Europea; y finalmente, una política que pueda permitir una efectiva conciliación de la vida familiar y laboral. Estos cuatro grandes ejes forman parte hoy de manera indiscutible de una política que debe ser potente en el ámbito del apoyo a las familias y en la que ahora España debe avanzar mucho. Señorías, nuestro balance legislativo y de recursos movilizados en esta materia nos sitúa aún en la cola de los Estados de la Unión Europea; por tanto, el reto de modernización de nuestro sistema en este ámbito continúa siendo fundamental. Además, señorías, convencidos como estamos de que las familias están viviendo una profundísima transformación y que por tanto nuestro concepto de familia debe adaptarse a esas nuevas realidades, hoy nadie puede entender que una política de familia moderna sea exclusivamente una política orientada a dar respuesta a los problemas de aquellas familias compuestas por un padre, una madre y dos o tres hijos. Hoy la realidad es otra. En el núcleo de esa nueva realidad existe el factor básico para entender las transformaciones habidas y no es otro que la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y la exigencia de las propias mujeres de ver reconocidos como derechos individuales sus aspiraciones a participar con plena igualdad de condiciones en el mercado de trabajo y en el conjunto de la vida social. Ahí está el gran elemento transformador de la familia, y las políticas públicas en esta materia o asumen claramente esa transformación o van a ser políticas terriblemente equivocadas.

Estas tres proposiciones de ley van en una orientación positiva y la compartimos; por tanto vamos a votar favorablemente su toma en consideración. Nos parece importante abrir en España en el año 2002 un nuevo debate sobre ese marco de la conciliación. Al entender de Convergència i Unió debe tener cuatro ideas muy claras. En primer lugar ser capaces de distinguir todo lo que sea reforzar los derechos del recién nacido, simplemente por el hecho de ser recién nacido desde la perspectiva de la salud y los derechos de la madre, estrictamente como madre y desde la perspectiva de la salud. En segundo lugar ser capaces de garantizar que nuestras madres puedan compatibilizar su maternidad con su presencia activa en el mercado de trabajo. En tercer lugar estimular el compromiso también de los hombres en su propia paternidad. En este sentido, las propuestas que recogen las tres iniciativas de creación de un permiso de paternidad nos parece una cuestión esencial para avanzar en ese papel activo que los hombres debemos tener asumiendo nuestra paternidad. Finalmente, y en el debate hasta ahora no lo hemos hecho con suficiente claridad, este proceso debe poder permitir a las empresas desarrollar sus actividades. No podemos contraponer este esfuerzo colectivo en favor de las familias y en favor de los hijos a la propia continuidad de las empresas. Eso implica una especial responsabilidad por parte del Estado en asumir los costes económicos de estos procesos.

Descendiendo en concreto al contenido de las iniciativas, desde Convergència i Unió, si hoy fuesen tomadas en consideración existen cuatro elementos en los que nos gustaría incidir. Uno, el derecho individual del padre que nos parece fundamental. Dos, la creación de una nueva licencia de atención a los menores después de las 16 semanas de la licencia hoy existente. Tres, la creación de una bolsa de horas destinadas a la atención a los niños y niñas entre 0 y 3 años. Y cuatro, la posibilidad de computar la licencia por maternidad dos semanas antes del parto.

Con este bloque de cuatro cuestiones ya sería suficiente incluso para modernizar nuestra actual ley de conciliación. Partimos de la idea —voy terminando, señorías—, y se ha dicho que la tasa de ocupación femenina en España es escasa y es cierto, pero si analizamos por cortes de edad y nos centramos en lo que sucede en mi país, lo que sucede en Cataluña, nos encontramos con cifras diferentes. Por ejemplo, la tasa de ocupación de las mujeres entre 25 y 29 años en Cataluña llega a cerca del 80 por ciento. En el grupo de 30 a 34, a cerca del 70 por ciento; en el grupo de 35 a 39, el 66 por ciento; en el grupo de 40 a 44, el 62 por ciento; en el grupo de 44 a 49, el 54 por ciento; y a partir de los 50 baja el porcentaje. Si comparamos estas cifras con la autorización de las licencias parentales, con la existencia de servicios a las familias, con lo que nos estamos gastando, creo que el mensaje está muy claro: estamos cargando sobre una generación de mujeres jóvenes que ya están trabajando y viviendo en pareja, la inexistencia de una política familiar, y eso a corto y medio plazo va a ser malo para el conjunto de la sociedad. El hecho de que en esas franjas donde las mujeres son más activas laboralmente, y en un momento en el que por razones obvias sus deseos de tener hijos son más importantes, es evidente que desde el terreno político y público no estamos dando la respuesta suficiente. Todo ello, señorías, son razones que desde Convergencia i Unió, desde la discrepancia en aspectos puntuales y concretos de las iniciativas que nos plantean, pero desde la filosofía general que compartimos, nos hace entender que es necesario reabrir el debate, tomar en consideración estas proposiciones de ley y procurar mejorar nuestra legislación en sede parlamentaria. Esperemos que así sea.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Campuzano.

Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar posición en nombre de mi grupo con relación a las tres proposiciones de ley que promueven cambios legislativos en varias normas, con el fin de promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. De estas proposiciones no de ley dos de ellas son presentadas por el Grupo Mixto, Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Bloque Nacionalista Galego, y la tercera por el Grupo Parlamentario Socialista. Las tres proposiciones de ley pretenden modificar diversos artículos de la Ley 39/1999, y entre otras medidas el permiso de paternidad como derecho independiente del padre. El Grupo Mixto, Iniciativa per Catalunya, y el Grupo Socialista establecen cuatro semanas para el padre, mientras que el Bloque Nacionalista Galego amplía este permiso a 10 semanas para el padre y el de la madre pasa de 16 a 20 semanas. Las propuestas del Grupo Socialista y del Grupo Mixto —Bloque Nacionalista Galego— coinciden en la regulación del mantenimiento de reserva de puesto de trabajo para los casos de excendencia por cuidado de los hijos e incorpora otras ampliaciones de los niveles de protección previstas en la Ley de conciliación del año 1999, pero no me voy a extender en ello porque ya lo han hecho cada uno de los proponentes.

En la fijación de posición, en primer lugar quiero avivar la memoria y con las argumentaciones evitar confusiones con relación a algunas de las calificaciones, expresiones o juicios de intenciones que se han dado sobre el Grupo Popular y el Gobierno. En ese sentido, señorías, voy a puntualizar que la Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral, modificó numerosas normas de rango legal e introdujo importantísimos cambios legislativos en el ámbito laboral para que los trabajadores pudieran participar de la vida familiar y facilitar que los hombres puedan ser copartícipes del cuidado de sus hijos desde el mismo momento de su nacimiento o de su incorporación a la familia al conceder a la mujer la opción de que sea el padre el que disfrute hasta 10 semanas de las 16 correspondientes al permiso por maternidad, permitiendo además que lo puedan disfrutar simultáneamente con el permiso de la madre.

Como novedades de esta ley hay que destacar la equiparación que se estableció de protección de la maternidad biológica con la adoptiva —algo importante—, la creación de una nueva prestación económica por riesgo durante el embarazo, la nulidad del despido cuya causa real sea la maternidad, adopción o acogimiento, la ampliación de la medida del coste cero, el permiso de lactancia que podrá ser disfrutado indistintamente por la madre o por el padre en el caso de que ambos trabajen, permiso que además se extiende a trabajadores a tiempo parcial. Aunque es cierto que la ley no ha introducido como derecho individual el permiso de paternidad, sí ha ampliado la posibilidad de acceso a los mencionados permisos por parte de los padres hasta 10 semanas, y además facilita al máximo el disfrute respectivo de dichos permisos para los padres, para la madre y el padre. Primera puntualización.

La situación actual nos remite a una ley pionera en España —porque lo fue, desde luego—, a esa Ley de conciliación y a un muy reciente real decreto de desarrollo de esta ley. En este marco es bueno recordar que en marzo de 2001 la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que de conformidad con la resolución del Consejo y de los ministros de Trabajo y Asuntos Sociales de la Unión Europea, que recomendaba se hiciera un estudio, se instaba al Gobierno a que elaborara un estudio que evalúe la posibilidad de que se reconozca a los hombres trabajadores un derecho individual e intransferible al permiso de paternidad con motivo del nacimiento o de la adopción de un hijo, independientemente del permiso de la madre. Recordemos que este texto se introdujo por una enmienda del Grupo Popular, por tanto era y es voluntad del Grupo Popular trabajar en esta línea. Señorías, sin duda consideramos que este trabajo puede ser importante para posibles acciones y que esos estudios pueden hablar sobre la viabilidad de introducir en nuestro ordenamiento jurídico las modificaciones necesarias para llegar a conseguir esa propuesta que hoy aquí se realiza.

En segundo lugar, también conviene señalar que las medidas propuestas repercutirían en las relaciones entre las empresas y los trabajadores. Esto es algo obvio, pero a nuestro juicio debe ser objeto de un debate previo entre sus respectivos representantes en el marco del Instituto Nacional de Empleo. Así se hizo cuando se aprobó la Ley de conciliación y es la línea de concertación, esa es la línea de diálogo social que defiende el Grupo Popular y que está dando muy buenos resultados. En ese sentido conviene recordar cómo desde que el Gobierno del Partido Popular está gobernando los destinos de España se han creado 1.400.000 puestos de trabajo para mujeres; 1.400.000 mujeres se han incorporado al mundo laboral activo, y no es suficiente, también lo sabemos.

En tercer lugar, algunas medidas propuestas tendrían fuerte repercusión para la Seguridad Social, sobre todo al prever que se conceda una prestación económica al padre durante el disfrute del permiso por paternidad. Ese notable incremento llegaría a un coste que se recordaba hace unos días en el Parlamento gallego, porque nosotros somos realmente coherentes, y se hablaba de 974 millones de euros. Por tanto también es lógico que antes de llevar a cabo una acción de este tipo los ministerios de Economía y Hacienda la evalúen y tal vez consideren que este momento no es el más oportuno para proceder a introducir algunas de estas prestaciones que aquí se incorporan.

En cuarto lugar, tampoco quisiera dejar de señalar que las proposiciones de ley de referencia inciden en un incremento de las medidas protectoras, que en la práctica pueden llegar —y no lo digo yo, lo dice la OIT— a tener un efecto disuasorio para la contratación, e incluso ese sobreproteccionismo podría empeorar la situación de empleo de las mujeres trabajadoras; pero también podría tener un efecto negativo, y lo recordaba recientemente el ministro de Trabajo, para la contratación de los hombres susceptibles de ser padres. Por tanto el incremento en la duración del permiso maternal y el incremento del permiso paternal, como establece la proposición del Bloque Nacionalista Galego, se saldría de los esquemas de lo que es normal en los países europeos y podría traer claramente esos efectos perversos que hemos señalado.

Me gustaría decir, señorías, que no consideramos oportuno proceder ahora a una reforma de esta ley porque acaba de ser desarrollada por la Ley 12/2001, de Medidas urgentes de la reforma del mercado de trabajo, y por el Real Decreto 1251/2001, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de Seguridad Social por maternidad y riesgo durante el embarazo. Por tanto no cabe la menor duda de que se ha llevado a cabo un importante avance en la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde que ha llegado al Gobierno el Partido Popular. Esas leyes, esas medidas y esas actuaciones coinciden además con las recomendaciones formuladas en la cumbre de Luxemburgo y están en línea con las medidas recogidas en el Plan de Empleo del Gobierno de España, que buenos resultados está dando. Como decía, tampoco podemos olvidar que esa tan importante Ley de conciliación ha sentado las bases para promover un nuevo compromiso entre hombres y mujeres que defiende el Grupo Popular, en ese reparto necesario y equilibrado de responsabilidades entre la vida familiar y laboral para el hombre y para la mujer. La legislación española incorpora las directrices claramente marcadas por la normativa comunitaria en relación con la maternidad y la paternidad, y no sólo comunitaria sino internacional, superando y no quedándose atrás los niveles de protección previstos en aquellas, con lo que, repito, se ha dado un paso importante en el camino de la igualdad y la conciliación.

Por otra parte, señor presidente, señorías, el Gobierno ha manifestado, con el apoyo integral a la familia, una prioridad importante; una de las líneas estratégicas de este plan es precisamente la conciliación de la vida laboral y familiar. Entre otras medidas de gran interés y que se han tomado aquí, por ejemplo por representantes del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) o del Grupo Socialista, recordemos el incremento y el refuerzo de los servicios públicos o privados de atención infantil y de las personas mayores o la elaboración de un código de buenas prácticas sobre conciliación, que también nos parece muy interesante.

En conclusión, señorías, existen diversas razones que he ido exponiendo, que no aconsejan emprender ahora las reformas que se piden. De todas formas, a mí me gustaría señalar que sabemos que la consecución de esos objetivos de la conciliación, tan importantes y necesarios, requiere seguir avanzando en la adopción de múltiples actuaciones y medidas enmarcadas en el contexto de la política laboral, de la política familiar y de esa política específica dirigida a incorporar el principio de igualdad de oportunidades en la vida en general. Consideramos preferente aplicar ahora las medidas ya aprobadas en esta materia y desarrollar otras claramente previstas, algunas del plan que he señalado. En esa línea viene trabajando el Gobierno y no podemos olvidar que desde el año 1996 el Gobierno del Partido Popular no ha parado de legislar y de aprobar distintos planes de apoyo a la mujer y a la familia. Precisamente hace unos días el presidente del Gobierno anunció nuevas deducciones fiscales por maternidad y de contratación de personas para el cuidado de los niños, así como la mejora de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo.

Señorías, nuestro grupo sabe que quedan cosas por hacer y que es preciso avanzar en la línea de concienciar a la sociedad, de asumir cambios de actitudes que respondan a nuevos modelos de cooperación y solidaridad activa entre las mujeres y los hombres. Ese es el objetivo del Gobierno, es el empeño de nuestro grupo parlamentario y es el objetivo —me van a permitir que lo diga precisamente hoy— del Gobierno del Partido Popular desde hace seis años.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Sainz. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de proposiciones de ley.

En primer lugar del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de modificación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, con el fin de introducir un permiso de paternidad en los supuestos de parto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 139; en contra, 160; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ampliación de derechos que posibiliten una real conciliación de la

vida profesional y familiar de los trabajadores y de las trabajadoras.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 140; en contra, 158; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, de corresponsabilidad laboral y familiar.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 128; en contra, 162; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO DE UN IMPUESTO SOBRE EL VERTIDO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. (Número de expediente 122/000090.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), relativa al establecimiento del impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Otxoa. **(Rumores.—Varios señores diputados abandonan el salón de sesiones.—Pausa.)**

Señorías, hay un diputado en la tribuna esperando para intervenir. Les ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, presentamos hoy ante esta Cámara para su toma en consideración, la proposición de ley relativa al establecimiento de un impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos.

La Ley 10/1998, de Residuos, de 21 de abril, en su artículo 25 contempla la posibilidad de las administraciones públicas en el ámbito de sus respectivas competencias, de establecer las medidas económicas, financieras y fiscales adecuadas para el fomento de la prevención, la aplicación de tecnologías limpias, la reutilización, el reciclado y otras formas de valoración de residuos, así como para promover las tecnologías menos contaminantes en la eliminación de los mismos.

El propio Plan Nacional de Residuos Urbanos aprobado por el Consejo de Ministros de fecha 7 de enero de 2000 incorpora las directrices, prioridades y criterios establecidos por la Unión Europea en la Directiva 91/156/CEE, conocida como directiva marco de residuos, la cual ya establecía la obligatoriedad de los Estados miembros de fomentar el desarrollo de tecnologías limpias, la valorización de residuos mediante reutilización y reciclado, así como la reutilización de los residuos como fuente energética. El Plan Nacional de Residuos Urbanos incorpora, asimismo, otras recomendaciones y estrategias en la gestión de residuos, como son las establecidas en la conferencia de Estocolmo de 1972, la conferencia de Río de 1992, el V Programa de Acción de la Unidad europea *Hacia un desarrollo sostenible* y la resolución del Consejo, de 24 de febrero de 1997, sobre una estrategia comunitaria de gestión de residuos. El mencionado V Programa de Acción de la Unión Europea establece algo muy importante: la jerarquización de opciones para la gestión de residuos, esto es, por orden de preferencia, la prevención, la reutilización, el reciclado, la valorización energética y, por último, la eliminación en vertedero, que ya ha venido siendo incorporada a la legislación española tal y como aparece contemplada en la Ley 10/1998, de residuos, tanto en su exposición de motivos como en los artículos 1 y 6, entre otros. Igualmente, la resolución del Consejo de 24 de febrero de 1997 sobre una estrategia comunitaria de gestión de residuos recoge una serie de consideraciones que también han sido incorporadas al ordenamiento jurídico sobre residuos, mediante la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. Sin embargo, con posterioridad a las fechas apuntadas y al ordenamiento jurídico referido, la Comunidad Económica Europea dicta la Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril, relativa al vertido de residuos, cuyo plazo de trasposición a la legislación española finalizó el pasado 17 de julio de 2001. Ante ello, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) presentó con fecha 19 de septiembre de 2001, una proposición no de ley instando al Gobierno del Reino a efectuar la correspondiente trasposición al ordenamiento jurídico del Estado español de todos los contenidos de la mencionada directiva en el plazo de tres meses.

Como viene siendo habitual, el Grupo Popular presentó una enmienda a dicha proposición no de ley sustituyendo el plazo de tres meses dado al Gobierno por la expresión: en el menor tiempo posible. De esta forma, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos el 28 de noviembre de 2001. Como era de esperar, sobrepasados los tres meses, estamos en el plazo del menor tiempo posible, pero sin trasposición, aunque conviene dejar bien claro que la obligación del cumplimiento sigue pesando sobre el Estado español, al que sin ningún género de dudas se lo recordarán las autoridades de la Comunidad, como en otros casos. Esperemos que esa dejación no nos cueste demasiado dinero. La mencionada directiva va a obligar a los Estados miembros, una vez que hayan procedido a la trasposición de la misma a sus correspondientes ordenamientos jurídicos, a exigir a los gestores y titulares de los vertederos el cumplimiento de una serie de obligaciones de mantenimiento, vigilancia y control de los mismos, no sólo durante su explotación, sino también —esto es importante— tras su cierre. Entre las obligaciones para los Estados se encuentra la de adoptar las medidas oportunas que garanticen que todos los gastos que ocasione el establecimiento y la explotación de los vertederos, así como los gastos estimados del cierre y mantenimiento posterior de los mismos durante al menos, y digo al menos, 30 años, queden cubiertos por el precio que cobra la entidad explotadora por la eliminación de cualquier tipo de residuos. Contemplada en relación con la resolución del Consejo de 24 de febrero de 1997, a la que antes hemos hecho referencia, se infiere claramente que la plasmación objetiva del desarrollo legislativo de la Directiva 1999/31, del Consejo de 26 de abril, relativa al vertido de residuos, debe venir indefectiblemente por el establecimiento de un nuevo impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos que permita, en definitiva, cumplir con las exigencias derivadas de la trasposición de la citada directiva en los términos expuestos en la misma.

Los propios considerandos de la directiva reflejan claramente lo que se expone en su artículo 10 anteriormente transcrito: La necesidad de establecer procedimientos comunes de control durante las fases de explotación y de gestión posteriores al cierre de un vertedero, a fin de detectar cualquier posible efecto medioambiental negativo que pudiera tener el vertedero y adoptar las medidas correctoras apropiadas; la necesidad de determinar el momento y la forma en que debe clausurarse un vertedero, así como las obligaciones y responsabilidades de la entidad explotadora del mismo durante el periodo de gestión posterior al cierre; la conveniencia de que la entidad explotadora tome las disposiciones oportunas, bien mediante una garantía financiera o mediante cualquier otra equivalente para asegurar que se cumplen todas las obligaciones derivadas de la autorización incluidas las relativas al procedimiento de clausura y a la gestión posterior al cierre de la instalación; la necesidad de tomar medidas para garantizar que los precios cobrados por la eliminación de residuos en vertederos cubran el conjunto de los costos relacionados con la apertura y la explotación del vertedero, incluida en la medida de lo posible la garantía financiera o su equivalente, con que debe contar la entidad explotadora y los costes estimados de la clausura de la instalación, incluida toda medida de mantenimiento posterior a su cierre.

Por todo lo expuesto, es objeto de la presente ley el establecimiento del impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos, un impuesto de naturaleza indirecta, con finalidad exclusivamente ecológica para invertir, de nuevo, reinvertir en el plano de la mejora ecológica que grava en la forma y condiciones previstas en esta ley el vertido de residuos sólidos urbanos en vertederos de titularidad pública o privada, cuya recaudación va a quedar afectada, tal como recoge el artículo 4 de la ley, a la prevención en origen de la contaminación y la recuperación y mantenimiento de los vertederos —esto es claro, no es un impuesto que se destine para engordar las arcas de ninguna Administración, sino que es exclusivamente para garantizar el uso correcto de esos vertederos y la consecución de los objetivos plasmados en el Plan nacional de residuos—, y particularmente la dotación de los gastos de inversión, explotación y conservación de los vertederos y el impulso de infraestructuras supramunicipales de gestión de residuos a realizar por las administraciones públicas de forma directa o a través de entes públicos y sociedades de capital exclusivo o mayoritariamente público.

Evidentemente, todo ello supone un reto que puede no ser muy popular en su establecimiento, pero que es una obligación ineludible de este Parlamento. En primer lugar, porque ya sólo quedan cuatro Estados de la Unión Europea que no tienen establecido este impuesto. Así, lo tienen fijado Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Holanda, Italia y Reino Unido; nos quedamos, como casi siempre desgraciadamente, emparejados con Grecia y Portugal. En segundo lugar, porque tenemos la obligación de legar a las próximas generaciones un panorama medioambiental mucho más definido, no primando como hasta ahora la peor de las soluciones del vertido, el vertido indiscriminado como la más barata de todas las que se ofrecen.

Puede discutirse en Comisión, y así lo esperamos de todos ustedes, la gradación económica del impuesto, la aplicación, la temporalidad del mismo, el articulado, que se defina más claramente si cabe el destino finalista de este impuesto, pero lo que no podemos ni debemos es inhibirnos de nuestra obligación. En esta creencia, esperamos de ustedes su voto favorable.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco, relativa al establecimiento de un impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos.

Sus señorías conocen que nuestro grupo parlamentario tiene una clara predisposición a que se pueda introducir en nuestro sistema tributario lo que se han venido en denominar ecotasas, que nosotros pensamos que deben de tener un carácter finalista, como así lo plantea la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, en el sentido, en esta ocasión, de que el impuesto tendría que asegurar que los costos, no solamente en las infraestructuras de gestión de los vertederos sino también a la hora del cierre de los mismos en cuanto a su conservación y recuperación, estarían garantizados con un impuesto que tendría esa finalidad y que, además, sería pagado precisamente por las empresas que utilizaran el vertedero. Además, esta medida no solamente puede ayudar sino que debería ayudar, aunque sea de manera indirecta, a conseguir que si en estos momentos el reciclaje, la recuperación o la reutilización de materias primas recuperadas resulta excesivamente gravoso para determinadas empresas o para el producto final que tiene que salir al consumidor, el aumentar o el gravar los vertederos como una de las formas de eliminación menos conservadoras del entorno o menos proclives a la conservación del medio del entorno sería precisamente la que ayudaría a que se optara de una manera más clara o a que pudiera verse una mayor rentabilidad económica a la hora de buscar la recuperación, la reutilización y el reciclaje, y que los vertederos, con independencia de la posición que mi grupo mantiene con respecto a los mismos, fueran realmente una forma de eliminación cuando ya no hay otro tipo de posibilidades, y no como sucede actualmente que el vertedero es prácticamente la única forma de eliminación de nuestros residuos sólidos urbanos porque existen porcentajes bajísimos a la hora de poder recuperar, reutilizar o reciclar.

Señorías, creemos que esto también liberaría fondos para que las administraciones públicas pudieran hacer muchísimo más hincapié a la hora de poner en práctica los planes de residuos en colaboración con las comunidades autónomas, ayudando a que los programas de separación de las basuras en origen y de la mentalización de la ciudadanía a la hora de poder usar y tener los contenedores adecuados para poder hacer esta separación en origen, pudiera llevarse de una manera más rápida a la práctica.

Esta proposición de ley, además de hacer una trasposición más fiel de la directiva 1999/31 de la Unión Europea, además de estar más de acuerdo con el V Programa de Acción de la Unión Europea y con las diferentes resoluciones que las cumbres en defensa del medio ambiente o las conferencias en materia medioambiental han venido planteando durante el tiempo, al establecerlo de manera general para todo el Estado estaría haciendo una legislación que nos permitiría que todas las comunidades autónomas pudieran poner en práctica este impuesto y no dejarlo sólo en manos de las comunidades autónomas para que no se produjera una discriminación, en positivo o en negativo, a la hora de implantar este nuevo tributo. Creemos, señorías, que es necesario y que debemos abordar ya los impuestos que tienen un carácter ecológico y, sobre todo, los que tienen este carácter finalista como la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Vasco. Por tanto, señora presidenta, mi grupo parlamentario la votará a favor.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al objeto de fijar la posición de mi grupo con relación a la toma en consideración de esta proposición de ley, relativa al establecimiento de un impuesto sobre vertido de residuos sólidos urbanos. Quiero empezar mi breve intervención recordando que nos encontramos ante una problemática, en concreto la de los vertidos de residuos sólidos urbanos, de una gran trascendencia no solamente desde el punto de vista del ámbito medioambiental sino también desde el punto de vista político-social y también económico.

Ciertamente la normativa comunitaria nos marca un camino muy claro del cual no podemos desviarnos demasiado, como antes nos recordaba el mismo portavoz del Grupo Parlamentario Vasco. En concreto la directiva 1999/31/CE determina la obligación de los Estados miembros de adoptar las medidas oportunas para garantizar que todos los costes que ocasionen el establecimiento y la explotación de vertederos queden cubiertos por el precio que cobre la entidad explotadora por la eliminación de cualquier tipo de residuos. En este sentido creo que es útil recordar, tal como hacía hace breves instantes el mismo portavoz el Grupo Parlamentario Vasco en la defensa de su proposición de ley, que la propia Comisión de Medio Ambiente del Congreso, en fecha 28 de noviembre, discutió y aprobó, también por iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco, una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a trasponer la Directiva comunitaria citada, la 1999/31/CE, relativa al vertido de residuos.

El fruto de esta directiva citada y del resultado de la votación de la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Medio Ambiente a finales del año pasado, a la que me acabo de referir, fue en cierto modo el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el cual se regula la eliminación de residuos mediante vertido controlado. Posteriormente, y en la sesión de esta misma Comisión de Medio Ambiente que se celebró justo la semana pasada, en concreto el 6 de marzo, se aprobaron —y lo recuerdo porque viene al caso—, también

por unanimidad de todos los grupos presentes en la Comisión, sendas proposiciones no de ley presentadas por mi grupo parlamentario, defendidas por este portavoz que está en el uso de la palabra, relativas al desarrollo de distintas disposiciones contenidas en la misma Ley 10/1998, de residuos, circunstancia que, según el criterio de este portavoz y de mi grupo parlamentario, confirma la prioridad que esta Cámara y los diferentes grupos parlamentarios venimos dando al debate político sobre los residuos y la gestión de los residuos urbanos. No obstante, dicho esto quiero avanzar que mi grupo parlamentario no podrá dar apoyo a esta iniciativa parlamentaria básicamente por dos razones que a continuación planteo, aunque también debo decir que es de justicia reconocer la bondad de los principios y de los objetivos finales que persigue la misma. Nuestras dos discrepancias en relación con el contenido de la misma son las siguientes.

En primer lugar, debemos tener presente que el impuesto que se configura en la proposición de ley es de ámbito estatal, como bien queda regulado tanto en la exposición de motivos como en la parte dispositiva de la iniciativa parlamentaria, por lo que su aplicación, en caso de ser aprobada en los justos términos en los que estamos discutiendo su toma en consideración, se extendería a todo el territorio del Estado español. Esta premisa no coincide o no encaja con el planteamiento político que tradicionalmente ha defendido siempre mi grupo parlamentario y también la fuerza política que da apoyo al Gobierno de la Generalitat de Catalunya. En ese sentido debemos tener en cuenta que, de conformidad con el Estatuto de Autonomía de Cataluña y de acuerdo con la misma Constitución española, esta figura impositiva podría configurarse como un tributo propio de la Generalitat de Catalunya, en cuyo caso su gestión correspondería obviamente y en consecuencia a la comunidad autónoma. En ese sentido en Cataluña se está desarrollando el llamado programa de gestión de residuos municipales, cuyo ámbito temporal de aplicación es el período 2001-2006, por tanto estamos ya en plena aplicación del mismo, que desde un importante consenso político, incluidas las dos principales entidades que agrupan a todos los municipios de Cataluña, que son la Asociación de Municipios de Cataluña y la Federación de Municipios de Cataluña, ya prevé el impulso de medidas fiscales que graven el vertido de los residuos municipales con una finalidad estrictamente ecológica y que persigue un cambio en el modelo de gestión de los residuos, fomentando la valorización de materiales y residuos al mismo tiempo que discriminando su vertido.

El segundo motivo de discrepancia de mi grupo parlamentario respecto del contenido de la proposición de ley que debatimos se centra en el tema de la afectación del impuesto cuya creación se propone. En concreto, el artículo 4,b) de la iniciativa regula la afectación del impuesto a la dotación del gasto de inversión, explotación y conservación de los vertederos. Sin embargo, no podemos olvidar que, de conformidad con la normativa comunitaria y estatal, las vías prioritarias de gestión de los residuos son, por este orden, la valorización, el reciclaje, la reutilización o reducción y, en última instancia, la eliminación, como con muy buen criterio afirmaba y nos recordaba hace pocos instantes la portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Según nuestra opinión, o en todo caso según el criterio interpretativo del marco normativo aplicable y, repito, la interpretación que hace mi grupo parlamentario de este marco global, e insistiendo sobre todo en la bondad del objetivo final que persigue esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el artículo citado, el 4,b) no está en sintonía con el orden de prelación de las vías de gestión de los residuos establecidas por el marco normativo vigente en tanto en cuanto el impuesto sí afecta particularmente a los costes de inversión de las instalaciones o vertidos de residuos. Debe recordarse en todo caso que la propia normativa comunitaria y también la normativa de ámbito estatal, en concreto el Real decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante vertido controlado, determinan la utilización del depósito controlado únicamente en el caso de aquellos residuos para los que actualmente no existe tratamiento o por no ser viables otras técnicas alternativas y prioritarias de gestión y respetuosas con el medio ambiente, como son —antes me refería a ellas— la reutilización, la valorización mediante reciclaje, el compostaje, la biometanización o la valorización energética.

Por estas dos razones, señorías, mi grupo parlamentario no va a poder dar apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Señora presidenta, señorías, para el Grupo Parlamentario Socialista, la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al establecimiento de un impuesto sobre el vertido de residuos urbanos, es oportuna en su contenido global, ya que como dice en su exposición de motivos la incorporación de la Directiva 1999/31/CE del Consejo lleva consigo ciertas exigencias, entre otras, tal como señala en su artículo 10, la obligación de los Estados miembros de adoptar las medidas oportunas para garantizar todos los costes que ocasione el establecimiento y la explotación de vertederos, incluido en la medida de lo posible el coste de la fianza, según señala el artículo 8, así como los costes estimados de cierre y mantenimiento posterior para que

al menos durante 30 años queden debidamente cubiertos por el precio que cobre la entidad explotadora por la eliminación de cualquier tipo de residuos en dicho vertedero. Es evidente que hay que tomar medidas sobre el tema, aunque luego trataré de explicar por qué nos parece que las que presenta esta proposición de ley son parciales y no abordan el problema en toda su profundidad y con carácter general.

La directiva citada tenía que estar incorporada a nuestro ordenamiento jurídico desde julio del pasado año 2001, se incorporó mediante el Real decreto 1481/2001, de 27 de diciembre y está en vigor desde el 30 de enero. Por cierto, el Gobierno lo hace por real-decreto para obviar una vez más el debate parlamentario tan necesario en éste como en otros temas; pero en esto no nos causan sorpresa. Estamos una vez más ante el retraso en incorporar directivas a nuestro ordenamiento jurídico como ocurre con la directiva de vehículos fuera de uso, calidad de las aguas, de prevención y control integrado de la contaminación, que actualmente está en trámite parlamentario pero también con sentencia condenatoria, sentencia que deja claro además que ya no basta sólo con incorporar las directivas a nuestro ordenamiento jurídico sino que deben cumplirse los objetivos, el plan económico, el apoyo a las empresas y a las comunidades autónomas, por ejemplo. Todo ello evidencia una falta de voluntad política del Gobierno a la hora de asumir responsabilidades medioambientales y colocar a España en el punto de referencia positivo y no en el sistemático punto negro de los incumplimientos. Es curioso que en un tema como el que debatimos hoy el Plan Nacional de Residuos Urbanos diga que en diciembre de 2001 tenía que estar definido un modelo de cálculo económico de los residuos que generamos y que —fíjense— antes de diciembre de 2002 tendría que aplicarse, pero estamos en el mes de marzo y no sabemos absolutamente nada del tema. Es cierto, el Plan Nacional de Residuos Urbanos no se cumple ni en este ni en otros extremos y el Gobierno en algún momento tendrá que darnos explicaciones sobre esta situación.

Volviendo a la proposición de ley presentada, observamos en la misma algunas carencias que brevemente trataré de explicar. En primer lugar, la directiva relativa al vertido de residuos pretende que se cubran los costes para las tres categorías de residuos (peligrosos, no peligrosos e inertes); incluso en los urbanos existen residuos peligrosos. Nosotros nos preguntamos: ¿por qué los dejamos fuera cuando la directiva contempla los tres casos? Nos parece que queda incompleto. En segundo lugar, este tipo de impuestos tiene que contribuir a que el vertido, como ya se dijo aquí, sea la última forma de eliminación de los residuos, de manera que se cumpla la jerarquía comunitaria: primero, prevención, reciclado, reutilización, y en último lugar, incineración y vertido. No podemos medir por el mismo rasero los sistemas de eliminación como el vertido, señalado en último lugar en la jerarquía antes citada, con otros sistemas de eliminación basados en el reciclaje, tanto de materia inorgánica que vuelve al ciclo productivo como materia prima, como de la materia orgánica, que puede dar lugar a compós o biogas después de un adecuado proceso de valorización, pero que también hay vertido. Tal y como está planteada la proposición de ley, el impuesto es igual para quien no recicla nada que para quien adopta tratamientos de residuos respetuosos con el medio ambiente. Parece que lo adecuado sería gravar más a quien más vierta y menos a quien más recicla. Esto lo echamos en falta en la proposición de ley presentada. En tercer lugar, tampoco nos parece adecuado fijar un único tipo de gravamen (21,35 euros, o su equivalencia en pesetas 3.500 por tonelada de residuos que se deposite en vertedero), cuando debería fijarse una horquilla al menos entre 18,03 euros y 30,05 euros —el abanico en pesetas que todavía manejamos equivaldría a 3.000 y 5.000 pesetas— al pretender que sea un impuesto para todo el Estado, ya que esta cuota difiere en razón de los planes autonómicos, unidades mancomunadas o entes locales que gestionan residuos con otros costes. Debería, pues, establecerse una ponderación según el tipo de residuos (peligrosos, no peligrosos e inertes), gravando según el tipo, variable desde luego, que tiene que ir ligada a la generación de residuos y asociada a las tasas o contribuciones de los entes locales.

Del texto presentado se deduce que hay una cierta confusión entre sujeto pasivo, hecho imponible y repercusión que sería interesante tener perfectamente claros y definidos. Existen otras cuestiones menores que también nos plantean dudas pero que serían susceptibles de enmiendas, no como estos temas que son de carácter más global. Cuando por ejemplo se habla de incumplimiento en las instalaciones de mecanismos de pesaje no parece lógico que se hable de estimación cuando debe haber esos mecanismos de pesaje necesariamente, si no, no estaríamos hablando de vertederos controlados ni de incontrolados, estaríamos hablando de otra cuestión, como sería un vertido ilegal. Tampoco vamos a entrar a analizar otras situaciones como es el régimen sancionador, que en principio también nos parece de escasa cuantía si queremos abordar con rigor el tema.

Señorías, estando de acuerdo con el espíritu de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, estando de acuerdo con la oportunidad del debate, estando de acuerdo con la necesidad de la misma, la posición del Grupo Socialista será de abstención por entender que la iniciativa presentada tiene carencias de concepto y de construcción técnica que nos causan serias dudas. ¿Por qué no afecta a todo tipo de residuos? ¿Por qué no se crea un abanico en el tipo de gravamen que penalice al que más vierte y menos al que más recicla? ¿En quién y cómo repercute el impuesto? ¿Qué pasa con la financiación local? Estas son cuestiones que deben quedar muy claras. Por último, consideramos que este tema también debería estar

en el marco de una política fiscal más global, tanto relativa al tema de residuos como a otros impuestos ecológicos que necesariamente habrá que abordar con rapidez. Ahí el Gobierno debe tomar la iniciativa, como es su obligación, antes de que sea demasiado tarde.

Reitero, pues, nuestra posición aun valorando la oportunidad de la iniciativa presentada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, debatimos —y quiero en el pórtico de mi intervención leerlo textualmente— el establecimiento de un impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos y me propongo explicar la posición del Grupo Popular. Empezaré exponiendo la concepción que tiene el Partido Popular sobre el tema de los residuos y dejaré el aspecto tributario y competencial para comentarlo en segundo lugar, no porque sea menos importante, sino probablemente por todo lo contrario, porque estamos hablando de una competencia municipal y autonómica. Por eso es una incógnita para nosotros el sentido último de esta proposición no de ley. Después de leerla detenidamente, de leer también con atención el debate en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente de las juntas generales de Vizcaya del pasado 9 de febrero del 2001 y la exposición de la diputada de Medio Ambiente y Acción Territorial de la Diputación Foral de Vizcaya, señora Solabarrieta y también de oír a S.S. hoy, reconozco que la dificultad para entender el fin último es cuando menos acusada.

Señorías, ¿cómo explicar que del espectro total de la problemática de residuos se extraiga sólo el aspecto del vertido? ¿Cómo explicar que se propone un impuesto que puede colisionar con el concierto económico, que puede crear conflictos competenciales y que tiene una técnica legislativa en materia tributaria deficiente? Reconózcame S.S. que el calificativo es cuando menos sorprendente y singular. Sorpresa también nos produce la precisión que hace el Grupo Socialista después de su valoración de no entrar en los aspectos competenciales, ni tampoco Convergència i Unió. De haber sido el Grupo Popular quien trajese este debate a la Cámara S.S. hubiera alzado la voz para resaltar la voracidad centralista de la política del Partido Popular, cuando llevamos muchos años demostrando lo contrario. Hoy, una vez más, el Partido Popular quiere reafirmar su política autonomista y la consolidación del Estado de las autonomías, el respeto a los estatutos y resaltar también el verdadero significado de las corporaciones locales y los ayuntamientos. Sería fácil entender que S.S. plantea a la Cámara la asunción de más responsabilidades en la política de residuos por parte de los entes locales y autonómicos —tendría el apoyo absoluto del Grupo Popular—, pero derivar por elevación es cuando menos misterioso para este diputado que le habla.

Los residuos que se generan en nuestro país son del orden de 18 millones de toneladas al año, con una tendencia alcista. Estamos hablando con la tasa que usted propone del orden de 230 millones de euros. El 60 por ciento de los residuos urbanos acaba en vertederos controlados y el 18 por ciento se destina a compostaje. El 15 por ciento de los residuos continúa siendo depositado en vertederos incontrolados, de los que existen aproximadamente 3.700 en uso y a los que deben sumarse unos 5.000 en desuso y sin sellar. Como la propuesta sólo habla de residuos urbanos, debo recordar a S.S. que además existen residuos de limpieza de ríos y playas, de madera, de colas y pinturas, de aceites y fluidos de automoción, de medicamentos y productos hospitalarios, eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores, vehículos fuera de uso, neumáticos, residuos de construcción, residuos voluminosos, lodos de depuradoras, residuos de mataderos, que también podrían reclamar un tratamiento singular. La característica de los más de 8.000 ayuntamientos de nuestro país es que se genera más de 1,2 kilos por habitante y día, que existen diferencias en todas las comunidades autónomas, que existe un bajo nivel de reciclado, un limitado uso de nuevas tecnologías, poca coordinación de planes y programas, una escasa percepción social del problema y una hipersensibilidad a nuevas propuestas e infraestructuras. Las políticas de gestión de la producción de residuos por las que el Partido Popular apuesta están orientadas hacia la priorización de la prevención y del reciclaje, el recurso al vertedero sólo en los casos en los que no haya ninguna forma de valorización del residuo, la concienciación ciudadana, la aplicación del principio de responsabilidad del productor, la creación de una red de vertederos con capacidad suficiente para dar cabida a lo no valorizable y la aplicación y desarrollo de nuevas tecnologías. Como ve S.S., no hablamos de impuestos, pero sí de precios, tasas, cánones e instrumentos económicos. La realidad de los más de 8.000 ayuntamientos del Estado es compleja: gestión directa de recogida, transporte, eliminación, reciclado y valoración; gestión indirecta en concesión; gestión mixta y gestión directa de algunas fases e indirecta de otras. Su señoría lo conoce por los 92 ayuntamientos del País Vasco que han hecho la concesión a una empresa. Aplicar esta norma que propone S.S. a la realidad diversa del Estado es cuando menos complicado. Primer motivo por el que el Grupo Popular no apoyará el proyecto de ley: su falta de encaje en una realidad compleja y su convicción de que no resuelve el problema. Es más, el Grupo Popular cree que este tipo de problemas se resuelve subiendo el mínimo escalón posible, en una terapia encajada en las administraciones locales. Reconocerá S.S. que aplicar un impuesto ante una dificultad de gestión de residuos es cuando menos una opción fácil.

El segundo motivo por el que el Grupo Popular no apoyará la proposición de ley es competencial y voy a dedicarle poco tiempo. Para ello voy a leer textualmente lo manifestado por el Partido Popular en el País Vasco en la citada Comisión del 9 de abril de 2001: La proposición de ley que se comenta debe rechazarse por el absoluto desconocimiento y vulneración que del concierto económico se realiza. Este desconocimiento y vulneración del concierto económico sorprende especialmente en el caso presente por cuanto la proposición de ley parte de una Diputación Foral, que en su caso debe tener especialmente presente el texto concertado, procurando tanto su defensa como su salvaguarda. Como es de sobra conocido, el concierto económico regula las relaciones tributarias entre el Estado y el País Vasco, y es en este texto legal donde de mutuo acuerdo se establecen las competencias normativas y de gestión de que van a disponer las instituciones forales de los territorios históricos. Si algo caracteriza al concierto económico es su naturaleza paccionada, de tal forma que su contenido se determina entre las administraciones central y vasca, Gobierno vasco y diputaciones forales, y se plasma en una ley que sólo puede ser modificada por otra ley acordada por las administraciones implicadas. Lo anterior resulta del contenido de la disposición adicional de la proposición de ley, donde expresamente se señala que corresponderán a dichos entes —se está refiriendo a las instituciones de los territorios forales— las facultades de exacción, gestión y recaudación del tributo regulado en la ley. ¿Qué es lo que se pretende entonces, señoría, establecer una ley estatal que no se aplique en el País Vasco y Navarra cuando la propuesta proviene precisamente de un grupo parlamentario foral? ¿Se quiere que la normativa sea del Estado y los territorios históricos puedan gestionar y recaudar el tributo? ¿Se está concertando un nuevo tributo estatal al margen del concierto y del convenio? ¿A qué se refiere con la exacción? ¿Se está refiriendo a la liquidación, inspección y revisión, ya que de ella nada se dice? ¿Se está refiriendo a la normativa? ¿Por qué entonces se propone una ley como la presente? En cuanto a las demás comunidades autónomas, estas pueden establecer en el marco de sus competencias, respetando los límites legalmente establecidos, tributos propios, entre los que cabe incluir los tributos de carácter medioambiental, tal y como lo tienen establecido ciertas comunidades en sus respectivos territorios. Sólo hay que tener en cuenta lo estipulado en el artículo 6, apartado 4, de la Ley orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas. En cuanto a los ayuntamientos, la proposición de ley en su artículo 2.2 prevé expresamente la compatibilidad del pretendido impuesto con la imposición de contribuciones especiales y con la percepción de tasas por parte de los entes locales, lo que supone una importante merma de los derechos y garantías de los contribuyentes, que verían que un mismo objeto con actuación idéntica se encontraría sometido a dos tributos diferentes. No parece muy oportuno que un contribuyente pueda verse gravado por el pretendido impuesto y, al mismo tiempo, por otra figura tributaria de imposición municipal.

Por último, voy a referirme a los aspectos de fiscalidad y política tributaria, que son el tercer motivo por el que el Grupo Parlamentario Popular no puede aceptar la proposición de ley. En primer lugar, la política del Gobierno del Partido Popular se orienta en general a la reducción y a la creación de nuevos impuestos, no a la creación de nuevas figuras tributarias. En segundo lugar, si bien las leyes tributarias y presupuestarias contemplan con carácter excepcional la posibilidad de establecer una cesión concreta para la recaudación de un determinado tributo, la proposición de ley no justifica suficientemente la necesidad de este mecanismo. En tercer lugar, es difícil encuadrar la figura tributaria que se pretende en la proposición de ley en el concepto de impuesto definido en el artículo 26 de la Ley general presupuestaria. En cuarto lugar, en aplicación del principio de responsabilidad del productor corresponde pagar el cien por cien de lo que cuesta gestionar correctamente un residuo a la persona o entidad que lo produjo, y así está establecido por la directiva. En quinto lugar, en aplicación tanto de la legislación europea como de la española, desde un punto de vista ecológico y teniendo en cuenta el principio de prevención que viene a decir que el mejor residuo es el que no se genera, el instrumento económico debe estimular, primero, la no generación del residuo y, segundo, su reciclado. El impuesto que propone SS.SS. va en sentido contrario.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Jiménez, le ruego que concluya.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** De acuerdo con las indicaciones de la presidencia termino diciendo que el Partido Popular está en contra de realizar experimentos fiscales en el tema de los residuos, aboga por establecer una política global de residuos que esté en compromiso con la naturaleza y por contemplar los residuos desde su generación a su eliminación con una concepción única en su tratamiento. Su propuesta, señoría, no va precisamente en ese camino sino por el contrario, porque puede ser más barato verter que reciclar.

Empecé diciendo que no entendía el fin último de su propuesta y debido al tema competencial concluyo, señoría, haciendo la misma afirmación. Por tanto, el Grupo Popular se reafirma en la no aceptación de la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jiménez. **(Rumores.)**

Señorías, ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa al establecimiento de un impuesto sobre el vertido de residuos sólidos urbanos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 15; en contra, 163; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PAZ Y SEGURIDAD EN EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL. (Número de expediente 162/000423.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SEGURIDAD Y NUEVO ORDEN INTERNACIONAL. (Número de expediente 162/000367.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. Se debatirán conjuntamente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre paz y seguridad en el nuevo orden internacional, y la del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad y nuevo orden internacional.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy nos trae a esta Cámara un debate de no pequeña importancia. Muchas veces pensamos que los debates en esta Cámara son muy técnicos y podemos hasta considerar que alejados de los intereses reales de la opinión pública. En las calles, plazas y pueblos de nuestro país las personas han hablado en numerosas ocasiones de la cuestión que nos trae aquí hoy; se sigue haciendo hoy. Es evidente que lo que ocurrió el 11 de septiembre ha sido de interés mundial. No hay sociedad, país, ciudad, pueblo, que no haya pensado que el mundo cambió el 11 de septiembre. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Arístegui, por favor. **(Pausa.)** Adelante.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sin embargo, el mundo, por desgracia, no cambió el 11 de septiembre; el mundo venía cambiando desde hace 30 años. Cuando los historiadores escriban el episodio que va desde la caída del muro de Berlín hasta el 11 de septiembre del año 2001 pensarán con razón que la humanidad perdió un poco el horizonte, pensarán que nos confiamos, que estábamos dormitando en una especie de siesta, en un limbo inconsciente, hasta irresponsable; en todo caso, podemos decir que de ese limbo despertamos de forma violenta, sangrienta el 11 de septiembre. Eso no quiere decir, en absoluto, que el mundo hubiese cambiado de la noche a la mañana, que las cuestiones que preocupaban a los hombres hubiesen cambiado de la noche del 10 al 11 de septiembre. Desde octubre de 1989 (la caída del muro de Berlín) hasta el 11 de septiembre se produce una especie de consciencia o de pseudoconsciencia por parte de todos los gobiernos democráticos del mundo pensando que habíamos ganado la guerra fría, que ya no teníamos riesgos o amenazas reales, que podíamos descansar tranquilos, que teníamos muy poco o nada que hacer. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** No es menos cierto que, por desgracia, durante esos doce años existían más de cien conflictos de baja intensidad. Se daban a lo largo y ancho de la geografía del mundo. Casi nunca eran motivo de discusión en las primeras páginas de los periódicos y rara vez lograban una noticia de más de un minuto en los telediarios; sin embargo, los riesgos, las amenazas acechaban al mundo democrático y estaban ahí, simplemente no éramos capaces de verlas. Es verdad que en un mundo crecientemente globalizado un movimiento que ha sufrido toda clase de avatares, críticas, algunas legítimas y otras exageradas, tenía que suscitar una reflexión seria, profunda, auténticamente sincera por parte de quienes nos dedicamos a la política en general y, muy especialmente, a la política exterior.

Desde hace algunos meses se han venido sucediendo artículos y declaraciones de personas muy importantes en el mundo, una lista casi interminable; sería prolijo enumerar sus nombres. Son personas que muchas de ellas pertenecen a grandes universidades, a grandes centros de pensamiento, que están tratando de llevar a nuestro ánimo que el mundo ha cambiado, que los fines de la globalización son positivos, pero que muchas veces los medios que hemos elegido no son los adecuados, no son los más positivos para tratar de lograr la paz, el progreso y la prosperidad para todos los pueblos de la tierra. Por eso, nuestra proposición no de ley ha tratado de buscar el espíritu que también animaba la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Nosotros agradecemos que este tipo de debates se celebre en el Pleno de esta Cámara, es importante. Creemos que es relevante que las discusiones que llevan a cabo todos los ciudadanos de nuestro país, en los cafés, en los bares, en las terrazas y en sus casas, sea también

objeto de discusión en esta Cámara. De verdad este es un tema que interesa a nuestra opinión pública, a nuestros electores, al pueblo soberano. Por ello es interesante que el ejercicio de búsqueda de consensos que hemos hecho a lo largo de esta tarde el Grupo Socialista y nosotros; es un ejercicio saludable de búsqueda de consensos parlamentarios, lo mismo que hemos hecho con el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Hay ciertas cuestiones que tienen que ser subrayadas de manera muy notable. En primer lugar, el 11 de septiembre sí puso de manifiesto una cosa muy importante: que el máximo riesgo a que se enfrentan las democracias y la libertad en el siglo XXI es, sin ninguna duda, el terrorismo; el terrorismo, el crimen organizado y, sobre todo, la interacción entre el terrorismo y el crimen organizado. En el fondo, ambos se dedican a lo mismo: a tratar de someter, de oprimir a la sociedad en la que actúan. Además cometen el mismo tipo de delitos, buscan las ingentes cantidades de dinero que esos delitos les proporcionan y acaban recurriendo al mismo tipo de delincuencia: el fraude a gran escala, la extorsión, el tráfico de seres humanos, el tráfico de armas, el tráfico de estupefacientes, el tráfico de materiales ilícitos, y para todo ello necesitan, como todos, recurrir al blanqueo de capitales, ya que sólo las grandes industrias ilícitas tienen que esconder sus ingentes beneficios. Por eso nos felicitamos muy especialmente de la consecución de dos resoluciones históricas por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La primera, aprobada apenas unas horas después de la tragedia del 11 de septiembre, la 1368, supuso ya un paso en la dirección correcta. La comunidad internacional y Naciones Unidas fueron capaces de reaccionar con prontitud, con celeridad, con tino; sin embargo, era insuficiente esa respuesta de la comunidad internacional. Para ello se tuvo que buscar otro tipo de respuesta y fue necesaria la aprobación de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que pone de manifiesto hasta qué punto habíamos sido mezquinos todos los hombres que nos habíamos reunido en torno a la concertación de Naciones Unidas, buscando el consenso para tratar de definir qué es el terrorismo internacional, sin haberlo logrado. Cierto es —muchos lo argumentarán— que la 1373 es una resolución fruto de retales de muchas convenciones nonatas de Naciones Unidas, de muchas convenciones que no vieron la luz, que no pudieron verla porque ninguno de nuestros países pudo conseguir un consenso en torno a las cuestiones más elementales, las que se referían a qué es el terrorismo, quiénes son terroristas, qué es un acto terrorista. La resolución 1373 lo que hizo fue buscar esos consensos a que no habíamos sido capaces de llegar y, por fin, ha establecido unas obligaciones muy claras para los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas, que van a servir como base para una eficaz lucha contra el terrorismo internacional.

Esta tarde, por supuesto, vamos a votar a favor, como no podía ser menos, nuestra propia proposición no de ley, pero también vamos a solicitar a la Mesa de la Cámara una votación separada de los puntos que corresponden a la proposición no de ley socialista. Con ello, vamos a tratar de demostrar que en una cuestión tan importante mi grupo está haciendo un enorme ejercicio de búsqueda de consensos, votando favorablemente una serie de puntos de esa proposición no de ley.

Con esto estamos tratando de mandar un mensaje inequívoco a la opinión pública: que las principales fuerzas políticas de esta Cámara tratan de aunar esfuerzos en una cuestión de trascendental importancia, sin quedarse a las puertas del consenso por culpa de los intereses, lógicos y legítimos, partidistas. Estamos hablando de política exterior y de una materia muy especial en el marco de la política exterior, quizá la más importante, la que supone un riesgo existencial para nuestras democracias y para la libertad. Todos los pilares sobre los que se fundamenta nuestro sistema de libertades, y no sólo el nuestro, sino el de todos los países democráticos, corre un riesgo evidente, y cuanto mayor sea el consenso con el que consigamos construir las bases y los instrumentos para luchar contra la lacra del terrorismo y del crimen organizado mejor será para que todos los hombres podamos algún día ser libres del yugo del terrorismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor De Arístegui.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre seguridad y nuevo orden internacional, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, inmediatamente después de los acontecimientos del 11 de septiembre nuestro grupo parlamentario presentó la proposición no de ley que hoy tengo el honor de defender ante la Cámara. Al cabo de seis meses de los acontecimientos —es sabido que ayer se cumplieron los seis meses— esta proposición no de ley prácticamente no ha envejecido, aunque tiene algún elemento coyuntural. El objetivo sigue siendo el mismo: la lucha contra el terrorismo. Claramente, ese era el sentido de la proposición no de ley que presentamos hace algún tiempo; pero lucha contra el terrorismo en todas sus dimensiones, es decir, lucha contra los efectos de ese terrorismo, lucha contra las causas inmediatas o mediatas y también lucha contra los obstáculos que hubiera a la hora de poner en práctica esa política tan importante como es la lucha contra el terrorismo, incluso en el campo supranacional.

También nos preocupábamos de que los efectos políticos de esa acción terrorista no socavasen y terminasen por romper el fondo de nuestra cultura democrática:

nuestras libertades. Ese también es un objetivo de esa proposición no de ley, que se iniciaba, cómo no, solidarizándonos con las víctimas del terrorismo, con el pueblo norteamericano y apoyando la acción de legítima defensa contra el terrorismo y las resoluciones de Naciones Unidas, algunas de las cuales ha expuesto anteriormente el portavoz del Grupo Popular. Hoy, al cabo del tiempo, resulta ser absolutamente oportuno que esta Cámara debata y se pronuncie sobre esta proposición no de ley y sobre la anterior, presentada por el Grupo Popular, y más en un momento en el que España preside la Unión Europea y está a punto de celebrarse una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, justamente este fin de semana. Sería importante que España llevase a esa cumbre la posición al respecto de este Congreso de los Diputados. En esta proposición no de ley sometemos a decisión aspectos exhaustivos en torno a los atentados del 11 de septiembre y las resultantes en la política internacional. Voy a destacar algunos de esos puntos. Sé que el Grupo Popular votará a favor en algunos casos y que en otros no hemos logrado convencerles. En realidad, la proposición no de ley del Grupo Popular es una enmienda a nuestra proposición no de ley, dejando fuera aspectos que consideramos muy importantes y que espero que vuelvan a entrar en la votación que se producirá inmediatamente después del debate en esta Cámara.

Decía que quería destacar algunos puntos esenciales de nuestra propuesta que me parece que son extremadamente oportunos en este momento. Un primero es el que señalamos en nuestro apartado 3: «que la acción militar de respuesta a los atentados no debe extenderse a otros Estados, salvo nuevos datos que probasen su complicidad». En estos momentos, es sabido que Estados Unidos está preparando una intervención en Irak o en otros Estados llamados el eje del mal en el famoso discurso del presidente Bush, y la verdad es que lo ha hecho sin consultar con sus aliados y sin que haya pruebas en este momento de que haya Estados, aparte de Afganistán, que pudieran estar comprometidos, apoyando o siendo cómplices de los atentados terroristas.

Iniciar una guerra contra otros Estados sin pruebas sobre la complicidad en cuanto a los atentados del 11 de septiembre a nosotros nos parece irresponsable y en absoluto aceptable, porque la consecuencia sería la ruptura de la coalición que trabajosamente se ha edificado contra el terrorismo. Coalición en la que están países árabes moderados, la Unión Europea y otros Estados muy importantes del Consejo de Seguridad, como China o Rusia, que en absoluto están de acuerdo con esta iniciativa que se proponen realizar los Estados Unidos. Es un ejemplo de una política que aquí ya hemos criticado anteriormente de unilateralismo de los Estados Unidos, como una respuesta creemos que claramente inmerecida a la solidaridad que desde todos los puntos de vista —y en esta proposición no de ley se señala también— hubo en todo el mundo, y desde luego en Europa, que pondría en peligro incluso la propuesta de una cooperación jurídica con Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo desde la Unión Europea.

Nosotros consideramos que esta iniciación de nuevos conflictos sería altamente negativa y creemos que hay que dejarlo claro en una toma de posición de esta Cámara precisamente en este momento, cuando está a punto de producirse esa decisión. Porque un conflicto nuevo que se añadiese al conflicto de Afganistán se convertiría automáticamente en parte de un conflicto realmente existente, dolorosísimo, que es el conflicto de Oriente Medio entre Israel y Palestina. Este conflicto es el que da gran cantidad de oxígeno a las acciones terroristas que puedan producirse contra intereses norteamericanos o contra otros intereses. Este es verdaderamente uno de los elementos clave, y lo decimos en una semana en la que han muerto 170 personas, entre palestinos e israelíes, en este conflicto de Oriente Medio. Este es el verdadero peligro porque este conflicto tiene un efecto multiplicador ante millones de personas, sobre todo en países árabes, en países musulmanes, en países árabes con gobiernos moderados que, sin embargo, tienen opiniones públicas muy antinorteamericanas, a las que no hace falta empujar demasiado en contra de los Estados Unidos, y una acción, por ejemplo, contra Irak o un no tomar en cuenta y ponerse al frente de una lucha contra acciones terroristas de distinto tipo en el conflicto de Oriente Medio sería altamente negativa.

Nosotros consideramos en nuestra proposición no de ley que hay que ponerse, en la Unión Europea sobre todo, al frente de una acción sostenida, en la que en estos momentos hay que decir que no tenemos demasiado apoyo por parte de los Estados Unidos, que es quien puede realmente poner obstáculos y decidir en última instancia la masacre que se está produciendo en Oriente Medio, y que la afirmación de que es importante un Estado palestino viable y un Estado israelí seguro también tiene que salir de esta Cámara esta tarde.

Queremos también destacar, como un elemento importante de nuestra proposición, que tiene que haber una consulta al Parlamento cuando el Gobierno español se proponga enviar tropas al exterior, algo que en este caso no ha sucedido, por cierto. Además, el Gobierno ha tardado en dar información, como se vio ayer, en la reunión de la Comisión de Defensa, cuando se le criticó al ministro Trillo que la decisión de ampliar las tropas españolas en Afganistán tardase semanas y semanas en venir a esta Cámara; ya ni siquiera hablamos de consultar a la Cámara, sino de ser informados. Nosotros creemos —lo hemos defendido aquí en otra ocasión— que el Parlamento debe ser consultado, sin merma de las competencias constitucionales del Gobierno, cuando esté en cuestión nada menos que la soberanía del Estado español al enviar tropas al exterior y esté en peligro la vida de seres humanos, de ciudadanos españoles.

En congruencia con estos objetivos, en esta proposición no de ley nos referimos a la importancia de la lucha que se está llevando a cabo en la Unión Europea contra el terrorismo, a través de la orden de búsqueda y entrega europea, siempre con el debido respeto a los derechos y libertades fundamentales. Es algo a destacar en un momento en el que, por ejemplo, en Guantánamo hay personas detenidas, también en Estados Unidos, que no se sabe ni siquiera donde están y no se sabe qué cargos hay contra ellos. Entre las personas detenidas en Guantánamo hay un español, que no tiene las garantías procesales que garantizan, valga la redundancia, los tratados internacionales, que no tiene abogado y que sus familiares no tienen acceso a comunicarse con él. Eso está pasando en estos momentos y creemos que no es la forma adecuada de responder a una acción terrorista, cargándose principios básicos precisamente de la cultura democrática contra la cual se hacen esos atentados terroristas.

Nosotros también incluimos en nuestra proposición aspectos relativos a la ayuda a la cooperación —nos referiremos a ello con más detenimiento en la proposición no de ley que vamos a defender a continuación esta tarde—, porque creemos que la orientación del 0,7 por ciento del PIB es esencial y la condonación de la deuda es fundamental en los países en vías de desarrollo y en aquellos donde su nivel económico hace imposible su devolución. Eso también es una forma de luchar contra el terrorismo y contra la desestabilización.

También creemos que un elemento esencial de esa lucha es la integración de los inmigrantes y la creación de instrumentos encaminados a lograr la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, como es el Tribunal Penal Internacional, algo que desgraciadamente tampoco es suscrito en estos momentos por Estados Unidos, como tampoco lo son instrumentos internacionales tan importantes como el protocolo de Kyoto. Creo que la Unión Europea tiene que tener una posición firme y clara al respecto, dirigida a un Estado aliado de la Unión Europea como es el caso de los Estados Unidos.

Por último, nosotros creemos que debe producirse una conferencia internacional en el seno de Naciones Unidas que ponga las bases de un nuevo orden internacional, que tenga sus más firmes pilares en los derechos humanos. Esta es una forma de responder a la amenaza terrorista. Es una forma en la que la política se hace presente, se mueve, no está inerme ante lo que sucede a su alrededor y creemos que sería bueno que, precisamente en estos momentos, cuando se cumplen seis meses de los atentados de las Torres Gemelas, cuando se va a producir una importantísima cumbre de jefes de Estado y de Gobierno, esta Cámara se manifestase claramente apoyando la lucha contra el terrorismo, con los medios que la política tiene que desarrollar, no simplemente dejando que las cosas nos vengan y reaccionemos de mala manera, como sucede cuando la política no toma la iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor López Garrido.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a las proposiciones no de ley, en primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Es importante que hoy esta Cámara discuta sobre paz y seguridad en el nuevo orden internacional, tal como se nos propone en las proposiciones presentadas. Nosotros pensamos que, en primer lugar, tendríamos que ponernos mínimamente de acuerdo en lo que entendemos por paz, por seguridad y, cómo no, en lo que entendemos por nuevo orden internacional. Estamos seguros de que si hoy planteásemos esta pregunta en muchas zonas del mundo encontraríamos silencio y ruido de armas por toda respuesta. Si todos estamos de acuerdo —y así lo hemos manifestado en esta Cámara— en condenar y en juzgar a los causantes de las masacres del 11 de septiembre, no parece que todos seamos tan exigentes a la hora de pedir que estos sean juzgados por tribunales internacionales con las máximas garantías de legalidad. Nos preguntamos si los tribunales de excepción que han impuesto los Estados Unidos en Guantánamo son el modelo de justicia que se nos plantea por parte de este nuevo orden internacional que se nos intenta imponer. Al hablar hoy de paz y seguridad en un nuevo orden internacional, tenemos que rebelarnos cuando se habla de trabajar por unas relaciones internacionales justas mientras estamos asistiendo impasibles a la negativa de Israel de cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas provocando una masacre en Palestina, cuando se está desautorizando a las Naciones Unidas, cuando se está intentando una escalada militar contra el pueblo palestino por parte de las tropas de ocupación israelíes. Es una auténtica masacre la que se está produciendo en estos momentos en Palestina y tenemos que denunciarlo en esta Cámara porque si no, este sería un debate falso, un debate hipócrita. A todas luces, el objetivo de Sharon es edificar la seguridad israelí sobre el genocidio del pueblo palestino, sobre una verdadera limpieza étnica que se está produciendo hoy en Palestina. Así hay que denunciarla y así tenemos que asistir a este debate, porque de lo contrario seríamos cómplices de lo que está ocurriendo en esa zona del mundo.

La absoluta incapacidad de la Unión Europea para adoptar una posición independiente de Estados Unidos la está convirtiendo en parte cómplice del conflicto de Oriente Medio. Hay que ser mucho más contundente porque lo mismo vale un muerto palestino que un

muerto en otra zona del mundo y parece ser que no se entiende de esa manera. Claro que hay que condenar los atentados del 11 de septiembre, pero también hay que condenar al Estado terrorista de Israel, también hay que condenar el genocidio del pueblo palestino, porque —repito— lo mismo vale un muerto palestino que un muerto de Estados Unidos. Si no interviniésemos de esta manera, sería una intervención hipócrita que no respondería a lo que hoy debe ser una postura clara en defensa de un nuevo orden internacional. Tenemos que rebelarnos contra otras injusticias que se están dando en el mundo ante la impasividad de los que intentan imponer el nuevo orden internacional, basado fundamentalmente en una doble vara de medir.

Señorías, graves fueron los atentados del 11 de septiembre, que merecen nuestra repulsa y, lo repetimos una vez más, merecen nuestra condena, pero también es grave la masacre que se produce en Palestina, también es grave condenar al pueblo saharaui a vivir en el desierto, fuera de su tierra, también es grave tolerar un bloqueo como el que sufre Cuba, ajeno a cualquier legalidad internacional y a cualquier principio ético y, señorías, también es grave que el 27 por ciento de los niños no estén vacunados de nada, porque las multinacionales tratan de controlar el mercado farmacéutico impidiendo que se puedan vacunar todos los niños, todos los seres humanos de este planeta. Hay que denunciar todo esto porque no se puede construir un nuevo orden internacional sobre estas circunstancias que no esté basado en el cinismo. Hay que construir un nuevo orden internacional, una nueva paz y seguridad porque, como bien decía el portavoz del Partido Popular, aunque creía que el neoliberalismo había ganado la batalla con la derrota de la Unión Soviética, seguían existiendo cientos de conflictos. Esos conflictos siguen existiendo al día de hoy y siguen siendo provocados por los Estados Unidos en el día de hoy. Por eso no podemos estar de acuerdo con un sistema que provoca intencionadamente la bajada de una materia prima que lleva consigo el hambre a millones de personas, como ha ocurrido recientemente y sigue ocurriendo en Centroamérica ante la indiferencia de la primera potencia mundial. No podemos estar de acuerdo con un sistema que deja morir de sida a millones de seres en África y Latinoamérica mientras se niega que el medicamento genérico pueda distribuirse por el interés de las multinacionales farmacéuticas. No podemos estar de acuerdo con un sistema en el que los terroristas son buenos o malos, según sean o no aliados de Estados Unidos. Recordemos cómo los núcleos más fieros de lo que hoy son la base de ese eje del mal, hace muy poco eran calificados por los Estados Unidos como luchadores por la libertad.

Por todo esto, hemos presentado una serie de propuestas que tratan de resumir lo que para Izquierda Unida sería la base para crear un nuevo orden internacional; un nuevo orden que apoyase la salida negociada de los conflictos auspiciada por los organismos internacionales; un nuevo orden internacional que rechazase el uso del embargo como arma de solución de los conflictos internacionales, demandando de esta manera el levantamiento de los actuales embargos sobre Irán y sobre la República de Cuba; un nuevo orden internacional que apoye el proceso de paz de Oriente Medio, que no tiene otro camino que el reconocimiento del Estado palestino y también la seguridad del Estado de Israel, porque sin Estado palestino no puede haber paz en Oriente Medio y, hoy por hoy, el Gobierno de Israel es el principal obstáculo para que esa paz se produzca. Ese nuevo orden internacional también tiene que exigir el pleno respeto a los derechos de los pueblos indígenas que soportan actualmente la mayor pobreza y la mayor marginación en la sociedad americana, siendo condenados a vivir, a ser considerados como extranjeros en su propia tierra; en definitiva, planteamos que el Estado español refuerce económica y técnicamente el papel de la ONU en los procesos de prevención, gestión, falsificación y reconstrucción de conflictos.

Desde todas estas perspectivas, creemos también que es necesario resolver los problemas de marginación y de pobreza en el Tercer Mundo, por eso seguimos demandando, seguimos defendiendo el control de los movimientos especulativos a corto plazo del capital financiero, seguimos defendiendo la implantación de la tasa Tobin, pues entendemos que sin una situación justa no puede haber paz en el mundo, no puede haber un nuevo orden internacional.

En ese sentido van fundamentalmente nuestros cuatro primeros puntos que marcan un poco la diferencia con otros grupos. Evidentemente, no hemos sido consultados, ni creemos que vayamos a serlo, para llegar a algún acuerdo, porque nuestra postura en estos momentos es bastante diferente a la planteada por el Partido Popular, porque nosotros reafirmamos nuestra solidaridad con las víctimas del 11 de septiembre, pero también la reafirmamos con todas las víctimas del terrorismo en todos los lugares del mundo, cosa que hoy por hoy el Partido Popular no es capaz de decir desde esta tribuna.

Tenemos que reiterar la necesidad de que las Naciones Unidas excluyan el uso de la fuerza militar y el embargo como arma de solución de los conflictos y, en todo caso, rechazar cualquier intervención militar de los Estados Unidos con la coartada de la lucha antiterrorista contra Irak o contra otras zonas del mundo, por ser la misma contraria tanto a la legalidad internacional como a los mínimos principios éticos, porque no se nos puede convencer ahora mismo de que el eje del mal está en Irak, cuando todos sabemos que lo que se esconde detrás no es ni más ni menos que el intento de implantar un nuevo orden internacional, que no es ni más ni menos que el orden internacional de los Estados Unidos, el orden internacional en el cual solamente hay un pensamiento y en el cual solamente hay unos intereses.

También plantea nuestra propuesta que hay que instar al Gobierno español a que no se envíen tropas o material militar a ninguna zona en conflicto sin la autorización expresa y previa del Congreso de los Diputados. Es inadmisible que este Gobierno siga despreciando a esta Cámara, que este Gobierno siga permitiéndose enviar soldados españoles, ya no se puede decir en misión humanitaria sino en misiones claramente de guerra, sin que sea consultado este Parlamento. ¿A qué nivel quedan los representantes de la soberanía popular si no son consultados para algo tan importante como para que España entre en una guerra? Este Gobierno sigue insistiendo en no consultar y eso separa radicalmente el concepto de democracia que tiene el Partido Popular del concepto de democracia que tenemos en Izquierda Unida. Desde Izquierda Unida demandamos y vamos a seguir demandando que la Cámara sea consultada cuando un soldado español o cuando armas españolas vayan a hacer la guerra a otra zona del mundo.

En definitiva, creemos que sí que hay que hablar de paz y de solidaridad y sí hay que hablar de un nuevo orden internacional, pero no hay que ser hipócritas, no se puede hablar de todo esto y seguir tolerando, seguir admitiendo que se masacre a palestinos y que se condene a saharauis, en fin, que en este mundo siga habiendo gente que sufra ese nuevo orden internacional, gente a costa de la cual se haga ese nuevo orden internacional.

Yo quisiera terminar esta intervención pidiendo a esta Cámara que dejemos de ser hipócritas, que dejemos de ser cínicos y que de una vez por todas reconozcamos que no habrá paz en el mundo mientras no haya justicia y mientras no haya solidaridad en el mundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a intervenir brevemente para defender nuestra enmienda al punto 3 de la proposición no de ley del Grupo Socialista y al tiempo también posicionarnos sobre la proposición no de ley del Grupo Popular, para reafirmar una vez más nuestra posición contraria a los métodos que está usando Estados Unidos para enfrentarse al llamado terrorismo cuando precisamente se cumplen seis meses de los atentados del 11-S y justo cuando el señor Bush anuncia su intención de extender la guerra contra otros Estados, en primer lugar, contra Irak. Por eso queremos reafirmar nuestra posición contraria a apoyar esa intención del Gobierno norteamericano, por cierto, en consonancia con la opinión de muchos de nuestros conciudadanos que en esas conversaciones de calles y plazas así lo expresan.

Hoy discutimos estas dos proposiciones no de ley sobre una misma cuestión. La presentada por el Grupo Popular en lo sustancial insiste en reafirmar la política defendida por su grupo, demandando de la Cámara básicamente el apoyo acrítico, incondicional a la política de intervención militar agresiva y unilateral del Gobierno de los Estados Unidos, bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo. Nosotros no vamos a aprobar esa proposición no de ley y ni siquiera la enmendamos porque su contenido, en nuestra opinión, no es defendible, porque no resiste el menor contraste con la realidad. Nosotros somos solidarios con las víctimas de los atentados del 11-S, somos solidarios con el pueblo norteamericano y compartimos que los culpables de tales actos u otros semejantes deberían haber sido detenidos, juzgados por los tribunales correspondientes y condenados, si se demostrase su responsabilidad. Pero no podemos compartir, y ya lo dijimos en otras ocasiones, que la respuesta a esos atentados por parte de Estados Unidos esté siendo la adecuada. No podemos apoyar, señoras y señores diputados, los bombardeos masivos de Afganistán, por cierto con todo tipo de armas de destrucción, sobre lo que ya no hay opiniones al respecto. Me acuerdo de aquellos tiempos cuando había protestas por el uso del napalm, por ejemplo, en las guerras. Hoy ya se puede utilizar cualquier tipo de arma porque buena parte de la transmisión de ese uso que se hace por los medios es de carácter técnico. Se dice: Este arma es capaz de matar a todo el mundo en una cueva y no estropea las alfombras, por poner un ejemplo. El balance de víctimas inocentes en la guerra de Afganistán curiosamente es desconocido y estoy seguro que es muy importante; víctimas que, por otro lado, nadie llora, a las que nadie homenajea ni recuerda, pero son personas cuyas vidas deberían tener tanto valor como cualquier otra.

Tampoco podemos apoyar la decisión de Estados Unidos de detener y trasladar a Guantánamo a cientos de personas, recluidas sin garantías y ni siquiera respetando el estatus de prisioneros de guerra. Tampoco vamos a avalar la política interna de Estados Unidos, la política antiterrorista, con cientos de detenidos por simples sospechas y que después de meses, al parecer, algunos de ellos están siendo liberados por no existir cargo alguno. Ni queremos ser cómplices del recorte de las libertades que está recorriendo el mundo con la excusa precisamente de ese combate, y menos aún de la estrategia del Gobierno de Estados Unidos de definir unilateralmente los enemigos a combatir, de decir quién es terrorista y quién no en función de sus exclusivos intereses políticos y económicos. Los Estados Unidos de Norteamérica o el señor Bush también defienden intereses económicos y políticos o se permiten autoarrogarse la capacidad de intervenir militarmente sin encomendarse a nadie. Es una política para nosotros absolutamente rechazable porque rompe todas las normas del derecho internacional, hasta hace poco

comúnmente aceptadas, y abre un futuro más que incierto en las relaciones entre Estados a nivel del mundo. Esa política, señoras y señores diputados, ni siquiera es buena para los propios Estados Unidos, que a corto plazo podrán imponerse por su poderío militar y económico, pero a la larga no hará más que crear agraviados.

Ya saben ustedes que en Estados Unidos hay muchas personas, entre ellas muchos intelectuales, que se preguntan aquello de por qué no nos quieren en el mundo, y yo me pregunto: ¿por qué será, señoras y señores diputados? Nosotros no defendemos, por supuesto, la existencia de regímenes dictatoriales que vulneran los derechos de las personas o de los pueblos, pero tampoco creemos, porque nunca lo fue, que la solución de los problemas de estos pueblos pasen por la intervención militar de una única superpotencia que decide, insisto, desde su óptica y desde sus exclusivos intereses, quién es dictador y quién no; que impone un modelo social determinado; que coloca gobiernos títeres, porque hay que empezar a volver a hablar de gobiernos títeres a su servicio, y al tiempo cierra los ojos ante regímenes aliados, esos regímenes amigos donde la falta de respeto a los derechos humanos es más que evidente, cuando no impulsa este tipo de regímenes si le son útiles.

La peor política que se puede seguir en este contexto de unilateralismo es la que nos propone el Partido Popular, que sin duda será grata a los ojos del Gobierno norteamericano pero que no ayuda a resolver los conflictos o a sentar las bases para conseguir un orden internacional basado en la justicia, la igualdad, la estabilidad y la paz. Nosotros, al contrario, creemos que el Gobierno español y la Unión Europea en su conjunto deberían poner en pie una política propia, independiente, haciendo verdad la reciente afirmación de un destacado ministro de Exteriores de la Unión, que decía que una cosa es ser aliados y otra súbditos; una política que excluya la guerra como método de solución de los conflictos, que busque un orden internacional basado en el intercambio comercial justo, que promueva el desarrollo económico y social de los pueblos, que impulse el respeto a los derechos humanos y a las libertades, etcétera, que ponga énfasis, por ejemplo —y ya se ha citado en este debate—, en solucionar conflictos, como el actual de Oriente Medio, impulsando la creación de un Estado palestino de una vez por todas.

Es obvio por lo dicho que tampoco compartimos los contenidos de los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley del Grupo Socialista y, sin embargo, sí nos parece mucho más aceptable y matizado el resto de los puntos. En todo caso, presentamos una enmienda al punto 3, y yo creo que dentro del espíritu del mismo, que trata de concretar la propuesta allí contenida y que pide que la respuesta militar de Estados Unidos no se extienda a otros Estados, y lo concretamos porque las cuestiones a veces así deben concretarse.

Nuestra enmienda propone añadir al final del punto 3.º lo siguiente: «En este sentido, considera inadmisible la amenaza de Estados Unidos de emprender acciones militares contra Iraq, Irán y Corea del Norte, en cuanto se trata de decisiones unilaterales no amparadas por el derecho internacional, que contribuirán a aumentar la inestabilidad y a generar más violencia en el contexto mundial, y que además supondrán un castigo inaceptable a la población de esos Estados.»

A nosotros, señoras y señores diputados, en este momento nos parece elemental que este Congreso y el Gobierno español no apoye las intenciones del Gobierno de Estados Unidos de extender la guerra a tres nuevos Estados definidos por el señor Bush como eje del mal. Es básico, en nuestra modesta opinión, que Estados Unidos sepa que no contará con el apoyo de otros gobiernos en esa aventura que, no lo duden, no traerá más que muerte y dolor, y además empeorará las cosas. La postura contraria, la del seguidismo, desde luego lo único que hará será hacer caminar a la humanidad hacia derroteros que nosotros creemos indeseables.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Ante estas dos iniciativas mi grupo hubiera deseado un entendimiento más general, más de consenso en la Cámara por todo lo dicho hasta este momento aquí, y sobre todo porque entiendo que en muchos puntos tanto la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular como la del Grupo Parlamentario Socialista son complementarias de distintos aspectos sobre un pronunciamiento tan ambicioso como ir a una definición de esta Cámara sobre seguridad y nuevo orden internacional, donde el efecto poliédrico de los conflictos viene haciendo hartamente complejo entender esta situación actual.

Si no hay un acuerdo de ensamblaje en las iniciativas de los dos grupos, mi grupo va a votar favorablemente la del Grupo Parlamentario Popular. Ya que el propio Grupo Popular apela a que el Gobierno tome en consideración esta proposición no de ley, que sea éste quien pueda de alguna manera regular la administración de puntos como el 6 cuando se dice: seguir informando de forma tan prolija, exhaustiva e inmediata. Ayer el ministro señor Trillo en su comparecencia ante la Comisión de Defensa prácticamente vino a reconocer un sensible retraso en informar a la Cámara sobre las operaciones en que participan soldados y militares españoles en el conflicto de Afganistán.

Al hacer una lectura de fondo del texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, entendemos que esto tiene que ser una pieza que se ensamble en una

demanda de España, como país miembro de la Unión Europea, para que no siga aumentando la distancia de comportamiento entre el Gobierno de los Estados Unidos, la OTAN y sus socios del pilar europeo. Estamos viendo lamentablemente cómo se incrementa la posición doctrinal del Gobierno norteamericano respecto de lo que se viene llamando unilateralismo o unilateralidad de las decisiones de operaciones militares de todo tipo, sean antiterroristas o no, en el nuevo orden internacional, para que vean los Estados Unidos una lealtad de socios cuando aquí estamos invocando un concepto que en la guerra del Golfo tuvo gran importancia en solidaridad y cohesión, lo que se llamaba la comunidad internacional. Hoy hay un abismo conceptual y práctico entre la comunidad internacional de 1990 y la comunidad internacional actual. No vamos a entrar en más consideraciones. Para dejar una línea de apoyo a la política del Gobierno y dentro del marco europeo a fin de que no prolifere la unilateralidad de la política militar norteamericana, que se vuelva a una relación de apoyo y de cordialidad eficaz con la OTAN y, sobre todo, que se vuelva a contar con esta comunidad internacional de defensa donde España y los restantes países de la Unión Europea tanto tienen que aportar. Por estas razones, sin más especificaciones, daremos nuestro voto para que tenga al menos un principio de cohesión, de apoyo a la voluntad de fondo que trasciende de esta iniciativa por la lectura positiva que hemos hecho, salvando cualquier otra diferencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo también interviene brevemente para manifestar su toma de posición en estas dos proposiciones no de ley que se nos someten a votación.

Somos conscientes, de acuerdo con la exposición que han hecho los dos proponentes, de que el 11 de septiembre marcó un rumbo distinto al equilibrio internacional y un posicionamiento realmente diferente respecto de los problemas de seguridad, terrorismo y respeto a los derechos humanos. Entendemos que fue un ataque a las convicciones de un sistema, el sistema democrático, y lógicamente teníamos que pasar a una situación como la que se está debatiendo ahora de reafirmar nuestra voluntad de defender el sistema y estas convicciones de respeto a los derechos humanos, de libertad y de defensa de la paz. La votación que se propone de estas dos proposiciones no de ley, la del Grupo Popular y la del Grupo Parlamentario Socialista, quiebra un poco la voluntad de consenso que hemos instado en el día de hoy a fin de llegar a un texto único que fuera aprobado por consenso de la Cámara, y que el debate suscitado en este hemiciclo se hubiera basado realmente en la voluntad de establecer la defensa de estas convicciones, tirar adelante con ellas y defender los derechos humanos, la libertad, la paz y el equilibrio mundial, pero no ha sido posible. Los portavoces han hecho un ejercicio de aproximación muy positivo, por lo que se aceptan posiciones de unos y de otros, y el texto posiblemente no sólo no quedará desvirtuado sino enriquecido con un debate que ambos proponentes han aceptado, al menos por respeto, unos por ser Gobierno y otros por ser oposición.

La distinta sensibilidad social de ambas formaciones políticas ha hecho que algunos elementos de las propuestas se singularicen, cuando podrían ser incluidos en puntos genéricos, de forma que un texto consensuado o transaccionado hubiera podido dar solución satisfactoria a estos temas. Nuestro grupo no podía negar el voto positivo, a pesar de la no aceptación de la política de consenso, a algunas de estas soluciones. Por ello va a votar favorablemente el texto tal cual ha sido presentado en cada una de las dos proposiciones, la del Grupo Parlamentario Socialista y la del Grupo Parlamentario Popular. Se da un paso importante en esta Cámara. Posiblemente ambos textos van en el sentido de respetar la información de esta Cámara en el soporte, el conocimiento de determinadas acciones militares de defensa. También, la necesidad de que el Gobierno explicite en este hemiciclo determinadas acciones o al menos que requiera en determinados foros internacionales una acción más proporcionada o ecuánime en cuanto al daño relacionado.

Pueden existir diferencias en el entendimiento de la capacidad de actuación y toma de responsabilidades del Gobierno en ciertos puntos con relación a las discusiones y acuerdos que se han tomado en diferentes foros internacionales, como condonación de la deuda, o las negociaciones con Oriente Medio y con el Magreb. Entendemos que se han dado pasos positivos, que el Gobierno ha sido sensible a este tema, posiblemente no con el espíritu o la apertura que propone la otra proposición no de ley, pero el compromiso es positivo por parte del Gobierno y por ello, repetimos, nos hubiera gustado esa aproximación. El compromiso de instar a Naciones Unidas a trabajar para un nuevo orden internacional es una propuesta que ambas proposiciones nos hacen, aunque lógicamente una lo concreta más que la otra, pero, en definitiva, el fin es el mismo, por tanto, entendemos que un texto consensuado hubiera sido posible. Suponemos que esta propuesta tendrá el voto de ambas formaciones en algunos puntos; el Grupo Popular se acerca a esta proposición y el Grupo Socialista a la del Grupo Popular, lo cual muestra el talante abierto y positivo de ambas formaciones, a lo que nuestro grupo no quiere sustraerse y por ello las votará favorablemente. En cuanto a las enmiendas presentadas, nuestro grupo entiende que están fuera del contexto de

las dos proposiciones no de ley y por ello nuestro voto a las mismas será negativo.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Grau.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** En relación con las enmiendas presentadas , creemos que el espíritu de las mismas está incluido en lo que se va a votar pero no podemos aceptarlas porque sería imposible una votación separada. Esa es la razón por la que no ha habido posibilidad de llegar a un acuerdo. Por tanto, no aceptamos las enmiendas presentadas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias.

Tiene la palabra el señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señor presidente.

Entiendo que nosotros no hemos tenido ningún tipo de enmienda a nuestro texto, salvo la votación separada que hemos pedido.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a someter a votación, de acuerdo con las peticiones que se han hecho llegar a la presidencia de votación separada, en primer lugar el punto 6 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre paz y seguridad en el nuevo orden internacional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 184; en contra, 109; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos a continuación el resto de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 282; en contra, 10; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos en un primer bloque los apartados 3, 4, 7, 10 y 13 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre seguridad y nuevo orden internacional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 125; en contra, 168; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.

Votamos a continuación el resto de los apartados de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, es decir, los números 1, 2, 5, 6, 8, 9, 11 y 12.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 292; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 162/000448.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 7: Proposición no de ley. Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre financiación para el desarrollo. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, del 18 al 22 de marzo del presente año se llevará a cabo la Conferencia internacional de financiación para el desarrollo en la ciudad de Monterrey, México. Este encuentro está siendo organizado por las Naciones Unidas junto con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio. Es una cumbre a la que asistirán tanto los jefes de Estado como los ministros de Finanzas, Hacienda y Comercio.

El documento que será aprobado en Monterrey es el resultado del trabajo de un comité preparatorio en el que han participado activamente todas estas organizaciones internacionales, además de la sociedad civil y del sector privado. Durante este periodo, el documento sobre el que ha estado trabajando el comité preparatorio ha ido modificándose hasta el acuerdo del pasado 27 de enero y quedó formalmente aprobado el día 15 de febrero. Como pueden ver, el primer mes y medio de este año, que ha sido el periodo en el que más se han intensificado las negociaciones, coincide con los seis meses de

presidencia española de la Unión Europea. Ha sido un semestre que ha estado condicionado en gran parte por la declaración de Laeken. En este documento se subraya la importancia de la cumbre de Monterrey, profundizando en algunos de sus aspectos más destacables.

En lo que concierne a la ayuda oficial al desarrollo, la declaración de Laeken afirma textualmente: El Consejo Europeo ha acogido favorablemente el compromiso de estudiar los medios y el calendario que permitan a cada uno de los Estados miembros lograr el objetivo de las Naciones Unidas de destinar el 0,7 del PIB para la ayuda pública al desarrollo, así como su compromiso de continuar los esfuerzos para mejorar los instrumentos de cooperación al desarrollo, sobre todo, en los países afectados por crisis o por conflictos. Señorías, el compromiso internacional con el 0,7 ha sido un clamor en nuestra sociedad. Además, ha venido siendo uno de los puntos de debate más importantes en todo el proceso de preparación del documento que adoptará la próxima cumbre de Monterrey. No en vano el informe de financiación para el desarrollo, redactado por los servicios del Banco Mundial y por el Fondo Monetario Internacional en agosto del año 2001, refleja que el objetivo internacional de desarrollo debe reducir la pobreza a la mitad antes del año 2015, lo que requiere una duplicación urgente de los flujos de ayuda oficial al desarrollo. Conviene analizar cuál es el grado de compromiso del Gobierno español con respecto a la ayuda al desarrollo en general y al 0,7, en particular. Para analizar este factor conviene situar a nuestro Estado en el entorno europeo. Según la OCDE, la ayuda oficial de España al desarrollo en el año 2000 se situó en el 0,22 por ciento. En este mismo año, la ayuda oficial de Irlanda, por ejemplo, se situó en el 0,30; la de Finlandia, en el 0,31; la de Francia, en el 0,32; la de Luxemburgo, en el 0,71; la de Suecia, en el 0,8; la de Holanda, en el 0,84; la de Dinamarca, en el 1,06 por ciento; tan solo Italia, con el 0,13, y Grecia, con el 0,20, destinaron, en términos relativos, menos ayuda oficial al desarrollo que nuestro país.

La coordinadora europea de ONG señaló recientemente que la ausencia de medidas en Monterrey volverían utópicos los objetivos de la Cumbre del Milenio de reducir, como decía, los índices mundiales de pobreza en un 50 por ciento para el año 2015. Nuestro grupo parlamentario coincide con las ONG y señala que es imprescindible anunciar el aumento significativo e inmediato de la ayuda oficial de España al desarrollo, impulsándolo con vistas a alcanzar, con la mayor brevedad, el compromiso de los países donantes de destinar el 0,7 del producto interior bruto y, concretamente, estableciendo un calendario específico para destinar un 0,15 a los países menos desarrollados. También coincidimos, en particular, con la adopción de los acuerdos relacionados con el aumento del volumen de la ayuda oficial al desarrollo hasta un mínimo del 0,33 por ciento en el 2006 y con el completo desligamiento de dicha ayuda.

Señorías, todas y todos coincidimos —al menos eso espero— en que no hay nada más poderoso que una idea a la que le ha llegado su tiempo. El tiempo es hoy, es aquí y es ahora. También en lo que se refiere a la estabilidad financiera internacional, que es un complemento esencial de todas las políticas de desarrollo. Por esta razón, la cumbre de Monterrey contiene un apartado específico denominado el comercio internacional como promotor del desarrollo. A esa estabilidad podían contribuir propuestas fiscales como las recogidas y reorientadas por diferentes organizaciones, movimientos y asociaciones de ciudadanos. La aplicación de la tasa Tobin permitiría, por ejemplo, la regulación de los mercados financieros, posibilitando la consecución de fondos para el desarrollo.

Señorías, hay ideas a las que les ha llegado su tiempo y es necesario que esta Cámara cumpla con su vocación representativa, que abra los cauces que permitan reflexionar sobre su viabilidad. En ese camino ya se han dado numerosos pasos, uno de los más recientes es la comunicación de la Comisión Europea hacia una asociación global a favor del desarrollo sostenible, que señala como una de las acciones europeas la búsqueda de mecanismos innovadores capaces de instaurar una solidaridad financiera internacional y reducir los efectos externos asociados. Si queremos que los países en vías de desarrollo sean capaces de lograr un crecimiento económico sostenido, es necesario también que tanto los gobiernos como los actores involucrados, el sector privado y las instituciones financieras internacionales, garanticen la transparencia y la rendición de cuentas en aras de que se puede predecir el futuro de las inversiones, los riesgos probables, la vulnerabilidad y la volatilidad en el marco de la prevención de la crisis financieras.

El proyecto de texto de consenso de Monterrey, ya mencionado, contempla también como uno de sus apartados la movilización de recursos financieros a nivel nacional. Es decir, lograr las condiciones internas necesarias para movilizar suficiente ahorro interno con objeto de sostener niveles adecuados de inversiones en capacidad productiva y humana. Señorías, sé que ustedes van a estar de acuerdo conmigo, sé que son conscientes de que la mejor manera de lograr este objetivo consiste en defender los derechos humanos, universalizar la democracia, impulsar los procesos de pacificación y priorizar la lucha contra la corrupción. Ahora bien, los socialistas, y gran parte de la sociedad civil, consideramos que después de la democratización de los países en vías de desarrollo es necesario aplicar un nuevo enfoque a los planes de ajuste estructural, porque, tal y como se conciben, refuerzan a un sector privado que no tiene en la mayoría de los casos ninguna vocación de reducir la pobreza. Dentro de la agenda de financiación de la ayuda oficial al desarrollo tenemos que priorizar las cuestiones relacionadas con los bienes

públicos globales, que si bien antes eran de índole nacional, hoy, como consecuencia de la globalización, son internacionales, como lo sería hoy también el medio ambiente, el agua, etcétera.

Estamos hablando de una serie de impulsos al desarrollo equitativo global que no harán cristalizar por sí solos los objetivos del milenio si no van acompañados de una nueva manera de abordar el problema del tratamiento de la deuda externa. Este tema no sólo tiene un protagonismo evidente en todo el proceso preparatorio de Monterrey, sino que también es una de las prioridades de la Unión Europea. De hecho, apenas unos días antes de que nuestro país asumiese la presidencia, la declaración de Laeken señaló que el Consejo Europeo se ha congratulado de la organización el pasado 30 de octubre de una conferencia sobre los efectos de la mundialización y del mandato conferido a la Comisión para analizar sus aspectos financieros y, en particular, la reducción de la deuda y los métodos alternativos de financiación del desarrollo. Además, recientemente, la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones hacia una asociación global en favor del desarrollo sostenible señala textualmente el objetivo de acelerar y ampliar el proceso de reducción de la deuda, de conformidad con la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y estudiar propuestas innovadoras de conversión de la deuda, incluida la iniciativa Deuda para el medio ambiente.

Siguiendo estas líneas de trabajo, hemos redactado una proposición no de ley que contempla, en primer lugar, la cancelación total de la deuda bilateral oficial pendiente de los países menos adelantados que se encuentran entre los más endeudados. En segundo lugar, la cancelación de la deuda multilateral en el marco de la iniciativa ampliada a favor de los países menos adelantados que sean países más endeudados. Y, en tercer lugar, el examen caso por caso de las medidas para el alivio de la deuda de los países menos adelantados que no sean países más endeudados como parte integrante de los procesos de desarrollo.

Señorías, voy a terminar mi intervención apelando a su responsabilidad y a su solidaridad. La próxima cumbre sobre financiación al desarrollo culmina un proceso iniciado en la pasada década, no es una cumbre más; de su éxito o su fracaso dependerá que dentro de 13 años se haya o no se haya reducido a la mitad la pobreza global. El pasado 11 de marzo, ayer mismo, el Consejo de Asuntos Generales logró obtener un principio de acuerdo, aunque no unánime, en torno a la comunicación relativa a la preparación de la Conferencia internacional sobre financiación para el desarrollo. Esto significa, en primer lugar, que la Unión Europea tendrá en el Consejo Europeo de Barcelona una oportunidad de ejercer su voluntad en el impulso de una serie de medidas que muestren el compromiso europeo con la solidaridad, y en segundo lugar, que la responsabilidad de la actuación comunitaria en Monterrey, unánime, recae directamente sobre el país que ostenta los seis meses de presidencia de la Unión Europea, nuestro país. Por eso nos parece positivo que haya un principio de acuerdo, por eso queremos reforzar ese espíritu y que esta Cámara se pronuncie en dicho espíritu. Esto es lo que hemos querido esta tarde aquí. Y tengo que decirles que no podemos decepcionar a la ciudadanía, a las miles de personas que viven en la pobreza. Por eso debo añadir que quien nos ha decepcionado es el Grupo Popular, que no ha hecho los deberes, ni siquiera ha presentado una enmienda para intentar consensuar una iniciativa que se hiciera eco de esa unanimidad en este Parlamento. Señores del Partido Popular, con esa actitud demuestran su falta de compromiso y, sobre todo, su talante político.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

Esta mañana, en la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo, hemos tenido ocasión de debatir de manera amplia con el secretario de Estado, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, los contenidos que aborda esta iniciativa que esta tarde nos plantea el Grupo Socialista. Esta mañana todos coincidíamos en la importancia de la reunión de Monterrey. En Monterrey el conjunto de la comunidad internacional va a reunirse para intentar ponerse de acuerdo sobre los mecanismos de financiación del desarrollo en el marco de los objetivos que se fijaron en el año 2000 en la Cumbre del Milenio. La reunión de Monterrey, junto con la reciente reunión de Doha y la próxima de Johannesburgo, constituyen tres estrategias globales de la comunidad internacional para hacer posible que el proceso de globalización económica tenga un carácter inclusivo, que se convierta en la efectiva oportunidad para todos los pueblos del planeta. Además, esta mañana destacábamos que la reunión de Monterrey tenía características especiales por sus asistentes: el conjunto del sistema de Naciones Unidas, el conjunto de Estados del mundo; por las grandes instituciones financieras internacionales: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, así como por la agenda de cuestiones que se iban a debatir allí: la movilización de recursos financieros para el desarrollo, la movilización de la inversión extranjera directa y otros capitales privados, el comercio internacional, la asistencia oficial para el desarrollo, el alivio de la deuda, los sistemas internacionales monetarios, financieros y comerciales; por tanto, una agenda muy importante.

Esta mañana manifestaba mi grupo su coincidencia con las posiciones formuladas por la Comisión Europea en noviembre del año pasado ante esta cumbre. La Comisión, el Gobierno de Europa, apostaba, por ejemplo, por un compromiso claro de los países de la Unión Europea para alcanzar en su propio seno un determinado objetivo en ayuda oficial al desarrollo. La Comisión Europea planteaba que en el horizonte de 2006 todos los Estados de la Unión alcanzasen el 0,3 por ciento de su PIB a la ayuda oficial al desarrollo, cosa que permitiría alcanzar al conjunto de la Unión el 0,39. La Comisión apostaba por plantear un debate sobre los estándares de calidad de la propia cooperación al desarrollo. Enlazando con los planteamientos del secretario general de Naciones Unidas, el señor Kofi Annán, la Comisión Europea apostaba por desarrollar el concepto de bienes públicos globales, asimismo afirmaba la necesidad de que esta movilización de recursos necesarios se hiciese en clave de adicionalidad, que no supusiese un retraimiento de los recursos hoy existentes. Decía también la Comisión Europea que en el núcleo duro de la cuestión a debatir en Monterrey se situaba el objetivo de erradicación de la pobreza y se marcaba como objetivo resolver la situación de 1.200 millones de personas que viven con menos de un dólar al día y de 1.600 millones de personas que viven con menos de dos dólares al día. Recordaba la Comisión Europea que si en 1960 entre el 20 por ciento de la población más rica del mundo y el 20 por ciento de la población más pobre del mundo había una diferencia de treinta a uno, hoy existe una diferencia de noventa a uno. Eso lo recordaba la Comisión Europea y eso forma parte de ese debate de Monterrey de la próxima semana, formó parte del debate de ayer de los ministros de Asuntos Exteriores y formará parte del debate del Consejo Europeo de este fin de semana. También nos recordaba la Comisión Europea la necesidad de la coherencia del conjunto de las políticas públicas y la complementariedad de todos estos instrumentos. Europa, el Banco Mundial, el mundo, hoy entienden que no es posible contraponer libre comercio con ayuda oficial al desarrollo; que no es posible contraponer buen gobierno a la necesidad de erradicar la pobreza. Todos son instrumentos que nos deben permitir construir este mundo inclusivo.

En Nueva York, en enero de este mismo año, se acordó el documento que se va a debatir en Monterrey. Es evidente que esta mañana hemos podido discutir la valoración de ese documento con el señor Cortés; o este mediodía algunos diputados, en una comida de trabajo con los representantes del PNUD. Seguramente, para aquellos que pensaban que Monterrey iba a ser un fracaso el documento aprobado en enero es un buen documento, con una serie de compromisos que suponen un avance significativo, a nivel conceptual, por parte de la comunidad internacional. Para aquellos que esperaban que en Monterrey se definiese un calendario preciso, que supusiese compromisos concretos de la comunidad internacional, seguramente Monterrey es frustrante. Como grupo, nosotros preferimos entender que el documento de Monterrey es un paso adelante, que es positivo, pero que también queda lejos de los compromisos que hubiera sido bueno que la comunidad internacional hubiese adoptado. Por tanto, continuar insistiendo en que en Monterrey el mundo se comprometa a erradicar la pobreza, que los países ricos y muy especialmente aquellos que no contribuyen suficientemente en esta solidaridad movilicen sus recursos, nos parece un acto político de generosidad, cargado de ética y, por tanto, profundamente democrático si hoy lo aprobara esta Cámara.

En la reunión de ayer del Consejo de ministros de Asuntos Exteriores, del Consejo de Asuntos Generales, la presidencia española defendió la posición de la Comisión Europea, y esta mañana le hemos dicho al señor Cortés que coincidimos con esta posición formulada por la presidencia de la Unión Europea en el sentido de comprometer al conjunto de Estados miembros de la Unión a alcanzar el 0,33 por ciento. Es más, nos gustaría que ese acuerdo también lo asumiese España en la perspectiva del año 2006, en lo que hace referencia a sus propios compromisos presupuestarios.

Las enmiendas que presenta Convergència i Unió a esta iniciativa del Grupo Socialista pretenden complementar, en cuestiones de fondo y de matiz, lo que es la propia propuesta del Grupo Socialista. Respecto a las enmiendas simplemente me gustaría destacar algunas consideraciones. Una consiste en recordar que es bueno que se incorpore en este texto que aprobamos la necesidad de facilitar las corrientes de inversiones directas hacia los países en desarrollo, en especial los de África; la inversión directa como un elemento a considerar. Dos, que en materia de comercio internacional recordemos los compromisos de Doha sobre el acceso a fármacos baratos para combatir aquellas enfermedades que afectan a los países más pobres. Planteamos que se incorpore, y el propio sistema de Naciones va ya en esa línea, la vinculación entre las políticas de inmigración y las políticas de desarrollo. Y planteamos que el conjunto del sistema financiero de carácter multilateral incorpore en sus programas nacionales de reforma las necesidades de los pobres y medidas que permitan reducir la pobreza. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

De la iniciativa del Grupo Socialista compartimos su filosofía, compartimos prácticamente el conjunto de aportaciones. Seguramente tendríamos algunas dudas sobre los puntos 3 y 4 —los que hablan de esa desvinculación entre la ayuda oficial al desarrollo y los tres tipos de créditos a la exportación; nos parece que aun este tipo de instrumentos podrían ser útiles para avanzar hacia esos objetivos—, pero en aras al consenso, que nos parece oportuno y necesario, vamos a aceptar el texto que se nos formula por parte del Grupo Socialista. Es más, después del debate de esta mañana nos

parece interesante que la Cámara pueda expresar su apoyo a esa posición defendida por la Comisión Europea y por la presidencia de la Unión Europea ayer en el sentido de comprometer al conjunto de Estados miembros a alcanzar, todos ellos, el 0,33 en el año 2006. El que hoy el Parlamento apruebe una proposición en este sentido refuerza al Gobierno en su capacidad de intentar convencer al conjunto de Estados de la Unión este sábado, en su compromiso en este sentido en la reunión de Barcelona. Por tanto, añadimos una enmienda *in voce* a la expresada en el sentido de apoyar la propuesta de noviembre del año 2001 de la Comisión Europea, reafirmada por la presidencia española, en el sentido de comprometer al conjunto de Estados miembros a incrementar su AOD desde ahora hasta el año 2006 hasta alcanzar el 0,33 del PIB en ayuda oficial al desarrollo, suponiendo alcanzar una media de gasto en AOD del 0,39 del PIB en el conjunto de la Unión. Nos parece que reforzaríamos a la Comisión y que reforzaríamos el trabajo hecho en la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de ayer, al mismo tiempo que mantendríamos ese posicionamiento político del Congreso de los Diputados pidiendo que en la reunión de Monterrey se asumiesen más compromisos. Estamos convencidos de que en esta materia, tomando como base el texto formulado por el Grupo Socialista y las enmiendas formuladas por Convergència i Unió, esta Cámara podría alcanzar un consenso que el conjunto de la opinión pública española entendería perfectamente. Ojalá sea posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Campuzano.

Turno de fijación de posición. ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a esta proposición no de ley, tal y como ha sido presentada por el Grupo Socialista.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar esta proposición no de ley y va a seguir reclamando un mayor compromiso del Gobierno español y de la Unión Europea con un orden económico internacional más justo y en concreto con la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio, fijados en su momento por Naciones Unidas; es decir, no sólo que los países desarrollados aporten un 0,7 por ciento de su producto interior bruto, sino que casi podríamos decir que dejen de aportar el porcentaje de su producto interior bruto para gastos militares; el establecimiento de tributos que graven las transacciones internacionales, sobre todo los movimientos internacionales de capital —ésta sería una buena fuente para financiar este desarrollo—; priorizar y garantizar —siempre que la deuda externa no sea odiosa y, por tanto, deba considerarse nula o que por otro tipo de razones no deba ser condonada— que el servicio de la deuda no impida que los países menos desarrollados puedan conseguir estos objetivos del milenio fijados por Naciones Unidas en materia de educación, sanidad, igualdad de géneros, etcétera. También, que las relaciones entre Estados acreedores y Estados deudores sean relaciones más justas, más equitativas y que, como pide la Coordinadora europea de ONG, estén regidas, estén reguladas y sus controversias puedan ser resueltas a través de instituciones arbitrales imparciales y no, como ahora sucede, a través de instituciones privadas y más bien parciales; evaluar el impacto que sobre la pobreza, sobre el medio ambiente, sobre la igualdad de género, sobre la seguridad alimentaria, tiene el ordenamiento internacional que regula el comercio y las inversiones. En esta línea, quiero recordar lo que nos decía a un grupo de diputados, la semana pasada, el catedrático Ramón Torrent, que debemos prestar más atención a lo que votamos, sobre todo los jueves a primera hora, cuando votamos convenios internacionales en materia de protección de inversiones o, como ocurrió la semana pasada, en materia de relaciones entre la Unión Europea y los países ACP, que en realidad esconden regulaciones totalmente leoninas que nunca, salvo que esos convenios no fuesen entre el Estado español y países menos desarrollados, si estuviésemos en el lugar de un país menos desarrollado, quisiéramos que se nos aplicasen. Desde luego, en el Bloque Nacionalista Galego ya aplicamos la lección y la semana pasada votamos en contra de estos convenios.

Entre los objetivos del milenio también hay cuestiones como asegurar la participación efectiva de todos los países en los organismos financieros y comerciales internacionales en igualdad de condiciones o exigir el respeto a la soberanía de los pueblos para determinar cuál es su modelo de desarrollo, qué modelo de desarrollo quieren conseguir, siempre y cuando este modelo de desarrollo garantice la consecución de unos objetivos en materia, como dije anteriormente, de sanidad, educación, alimentación, etcétera.

Por todas estas razones, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Esperamos que este voto positivo pueda ser compartido por el Grupo Popular e incluso, yendo más allá, que pueda ser compartido por otros Estados europeos, muchos de ellos con Gobierno socialdemócrata, que en este momento parecen no estar demasiado dispuestos a llegar a ese acuerdo de mínimos que se propone en el ámbito de la Unión Europea, ese acuerdo del 0,33 por ciento para el año 2006. Repito, espero que la Unión Europea pueda llegar a la cumbre de Monterrey con una posición unificada que permita que de Monterrey salga un avance real y efectivo hacia un orden mundial económico más justo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, pocas veces dos debates están tan ligados como el que hemos mantenido en el punto anterior y en éste. Antes discutíamos sobre la creación de un nuevo orden internacional y vimos cómo por parte del portavoz del Partido Popular había interés en llegar a acuerdos con otros grupos; evidentemente, no con Izquierda Unida, puesto que las posturas eran plenamente diferentes. En el punto anterior hablábamos de ese orden internacional nuevo y del terrorismo, y la verdad es que está totalmente ligado con este tema. Está claro que el terrorismo no tiene ninguna justificación, pero también es verdad que el terrorismo sí tiene un caldo de cultivo, que es la pobreza y la miseria en la que vive gran parte de la humanidad. Por tanto, eliminar causas de subdesarrollo, eliminar pobreza y miseria en el mundo también es combatir el terrorismo y generar un nuevo orden internacional, que para que sea realmente nuevo tiene que ser fundamentalmente justo y solidario.

Por eso, nos parece importante que de esta Cámara saliese hoy un pronunciamiento favorable en relación con una serie de cuestiones que se nos plantean en la proposición no de ley del Partido Socialista, a las que entendemos que es difícil oponerse. Nosotros no entendemos cómo el Partido Popular se puede oponer a una serie de iniciativas que a estas alturas ya deberían estar asumidas por todo el mundo. Porque se puede ir mucho más allá de lo que aquí se plantea por parte del Partido Socialista Obrero Español, pero difícilmente nos podemos quedar más acá. Estamos hablando de un acuerdo que puede no ser de mínimos, pero sí asumible por todos los grupos. Por lo menos, es lo que no hace mucho tiempo, en las elecciones, todos los grupos hablábamos de defender. Por tanto, a nosotros nos preocupa que el Partido Popular pierda una ocasión para conseguir un acuerdo que, en primer lugar, beneficiaría al Gobierno que sostiene, porque le permitiría ir a la presidencia de la Unión Europea con un acuerdo unánime de esta Cámara que es perfectamente compatible con lo que está defendiendo la Unión Europea en estos momentos. Repito, cuando eso no se produce es por algo y eso es lo que nos preocupa. Nos preocupa que el Partido Popular ni siquiera haya hecho un esfuerzo, ni siquiera haya presentado una enmienda, ni siquiera —como en otras ocasiones ha hecho— haya utilizado la enmienda de Convergència i Unió para hacer de puente. Se ha limitado o se va a limitar a oponerse a esta iniciativa. Realmente nos preocupa porque sitúa al Partido Popular en un sitio que no es el que le corresponde y si se sitúa de forma voluntaria es porque el Partido Popular en estos momentos enseña su verdadera cara y se sitúa en lo él entiende por nuevo orden internacional, un nuevo orden internacional en el que se puede combatir el terrorismo con toda clase de armamentos, pero no se puede combatir la pobreza con la única arma que es mediante las propuestas que aquí se plantean.

Creo que todavía podemos estar a tiempo, ya que no ha intervenido el portavoz del Partido Popular. Estamos abiertos a que se nos sorprenda y que por parte del Grupo Parlamentario Popular se haga un esfuerzo y se intenten buscar elementos de síntesis, porque, repito, una vez que uno los lee y relee, difícilmente el Partido Popular puede votar uno por uno que no a estos puntos. En esta Cámara se han alcanzado en otras ocasiones acuerdos importantes sobre temas de cooperación y que hoy no se alcance este acuerdo no es ni más ni menos que un fracaso del Gobierno del Partido Popular. Evidentemente, el Partido Popular tiene mayoría parlamentaria, pero se sitúa de una forma aislada frente a otros grupos parlamentarios y se sitúa en una posición difícil de explicar, no en esta Cámara, donde los que hablan son los botones, pero sí en la sociedad, donde los que hablan son los colectivos sociales y las razones.

Para terminar, Izquierda Unida va a votar favorablemente, como no puede ser de otra manera, esta proposición no de ley. Lamentamos que no sirva para avanzar en ese camino; quizás podría hacerse con más serenidad que como lo plantea esta iniciativa, pero no hemos presentado enmiendas porque entendíamos que de esa manera podíamos facilitar mucho más el consenso. Alcanzar hoy un acuerdo, aunque fuese de mínimos, sería importante porque significaría que la presidencia española de la Unión Europea, en este caso, sería útil. De otra manera, señor Izquierdo, nosotros creemos que sitúa a su Gobierno en una posición muy difícil.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Señora presidenta, señorías, cuando tuvimos conocimiento de que se presentaba esta iniciativa lo primero que hicimos fue preguntarnos por qué, con toda legitimidad, por qué esta iniciativa ahora, hoy y esta semana, cuando el Grupo Parlamentario Socialista, el 26 de febrero, registraba en la Cámara una interpelación al Gobierno sobre esta misma cuestión. Tres días después, el 1 de febrero, redactaba la proposición no de ley que hoy debatimos. El Grupo Parlamentario Socialista podía haber elegido otro momento para este debate, cuando la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo ha debatido sendas proposiciones no de ley no hace mucho tiempo, dos semanas, sobre las prioridades de la presidencia española de la Unión Europea en materia de cooperación, donde la Conferencia de Monterrey es

uno de sus argumentos principales y donde la posición del Gobierno está clara. Nos preguntamos por qué esta iniciativa cuando se han producido no hace mucho comparecencias del Gobierno en diferentes ámbitos en esta Cámara expresando con claridad cuál era la posición del Gobierno.

Subo a esta tribuna con mucha satisfacción, e incluso ciertamente estimulado por alguna de las cuestiones que aquí se han dicho, porque SS.SS. saben que llevo muchos años en estas cuestiones. ¿Estimulado, por qué? Porque no me lo pueden poner más fácil. Si buscan un titular, no lo tienen, porque España ha duplicado la ayuda al desarrollo en los últimos seis años. Este país, con ustedes, daba 155.000 millones de pesetas. Hoy hacen mucha retórica, pero cuando tuvieron la oportunidad de no hacer retórica no hicieron nada. Hoy estamos cerca de los 300.000 millones. Les recuerdo que España recibía fondos de ayuda al desarrollo en 1981 y hoy es el duodécimo donante del mundo. Esta mañana nos recordaban —¿verdad, señor Campuzano?— que para *The Economist*, algunas universidades y estudiosos dos países eran los más generosos del mundo: Estados Unidos destina a la filantropía, a la generosidad, el 1 por ciento y España el 0,9, porque hay que sumar no solamente lo que está en los presupuestos sino también lo que las leyes fiscales, los incentivos fiscales al mecenazgo, a la cooperación, a la ayuda y a la solidaridad hacen a este país el segundo del mundo. Por tanto no tienen titular.

¿Por qué presentan esta iniciativa? Porque esta semana se celebra la cumbre de Barcelona y el PSOE se va de viaje a la cumbre de Barcelona a manifestarse con el movimiento antiglobalización —me explicaré— y quizá necesitan una bandera de enganche. ¿Necesita, señora diputada, una bandera de enganche? ¿Necesita algún diputado caldear el ambiente? **(Rumores.)** Lo que están intentando hacer y hacen es confundir a los ciudadanos. Además, con seriedad ya, señorías, se equivocan profundamente. **(Rumores.)** Se equivocan los que se van a manifestar en Barcelona. Los violentos se equivocan por dos razones, porque son violentos y porque les falta la razón. El movimiento antiglobalización es una especie de confabulación variopinta de intereses oscuros para defender los privilegios de los de siempre. **(Rumores.)** Sí, señorías, con agricultores multimillonarios franceses, la ultraderecha francesa y la izquierda radical, con esos se van a manifestar ustedes para defender los privilegios de unos pocos. **(Rumores.)** Sin embargo, hay gente de buena fe que creyendo defender causas que son justas se suman a esta cuestión. Yo digo que se equivocan también manifestándose en Barcelona. Y no le voy a contestar yo ni el Gobierno ni el Grupo Popular, señoría, le va a contestar el president de la Generalitat de Catalunya, porque le voy a leer declaraciones de hoy: Pujol considera absurdo manifestarse contra el modelo económico y social de la Unión Europea, que calificó como el mejor del mundo. **(Un señor diputado: No te van a dar una medalla.)** No podemos permitir que pongan en entredicho el modelo europeo y reclamó que expongan qué modelo alternativo quieren. Dice Pujol: No podemos permitir —sí, señor Campuzano, atienda— que la ciudadanía de Cataluña no valore muy positivamente la cumbre; la ciudadanía tiene que estar contenta de pertenecer a esta Europa. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** Yo le digo lo mismo exactamente: Váyase a Barcelona, diga que el Gobierno español no aumenta la ayuda el 0,7, que es lo que pretende buscar hoy con este titular, y le contestaré siempre lo que ha dicho con responsabilidad el presidente de la Generalitat, y a algunos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno les pido un ejercicio de responsabilidad. Además no tienen bandera, señora Pajín ¿Por qué no tienen bandera? Porque ayer el Consejo de Asuntos Generales aprobó una propuesta de España en la que se pide lo que usted pide **(Rumores.)**, con 12 votos a favor, dos votos en contra de dos países por razones distintas y un país que no está dispuesto a dar el 0,33, Alemania —usted lo sabe—, Gobierno socialdemócrata. Luego le hablaré de la cuestión porque a algunos les gusta mucho ir de viaje y ahora se van a Barcelona, pero a lo mejor tendrían que coger el camino de Berlín para intentar convencer al canciller Schroeder de que apoye la posición de España y de la Unión Europea. Además no tienen bandera, señora Pajín, porque usted sabe —es cortesía parlamentaria decir que sabe, debería saber aunque creo que no lo sabe— **(Rumores.)** que España y la comunidad internacional hace muy poco firmaron en Nueva York el consenso de Monterrey, luego ya está firmado no sólo por los países donantes, también por los países receptores de la ayuda, cientos de países. Ahí está la posición de España y de la Unión Europea, firmados 73 puntos ¿Qué enmienda quiere que le presentemos? ¿Los 73 puntos?

Ahora hablamos de su iniciativa. Presentan una iniciativa con prisas derivadas de intereses estratégicos que yo creo —permítanme el enfado— que no son legítimos en este caso, aunque es muy legítimo que ustedes pretendan equivocarse. Se olvidan de que la democracia es un prerrequisito imprescindible para el desarrollo (acuerdos de Monterrey); se olvidan de que la lucha contra la conrrupción es fundamental para el desarrollo; se olvidan de que las operaciones de condonación de deuda tienen que condicionarse al desarrollo; se olvidan de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; se olvidan del terrorismo, de la paz y de la seguridad. ¿Quién no ha hecho los deberes, señora Pajín? **(Una señora diputada: ¡Es desesperante!)** Señorías, la posición del Grupo Parlamentario Popular está muy clara. Podemos perfectamente sentirnos orgullosos, legítimamente orgullosos de la posición del Gobierno de España, de su posición rotunda y convincente expresada ayer en la Comisión de Asuntos Gene-

rales, que se expresará en la cumbre de Barcelona y se expresará en la Conferencia de Monterrey, que por mal que les pese a algunos será un éxito, como será un éxito la cumbre de Barcelona por mal que les pese a algunos, a algunos más o a algunos que se suman al final, y lo que no será un éxito, señorías, será la protesta contra un modelo social y económico, como ha dicho el presidente de la Generalitat, que todos compartimos.

Gracias, señora presidenta; gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Izquierdo.

Señora Pajín, a los efectos sólo de señalar si acepta o rechaza la enmienda presentada, tiene S.S. la palabra.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** De la única enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) aceptamos el punto 1, que sustituiría al punto 1 de nuestra proposición no de ley, y aceptamos los puntos 3, 5 y 6 como adición al final de los nuestros reflejados en la proposición no de ley. Aceptamos también la enmienda in voce del portavoz del Grupo de Convergència i Unió, en aras de intentar un consenso al que evidentemente el Partido Popular no ha querido que se llegara.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Pajín.

Señorías, espero que la enmienda que ha formulado in voce el portavoz de Convergència i Unió la pase a la Mesa para que podamos tener constancia a la hora de su votación. Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre financiación para el desarrollo en los siguientes términos. El punto 1 de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista es sustituido por el punto 1 de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Asimismo, al texto inicial del Grupo Parlamentario Socialista se adicionan los puntos 3, 5 y 6 de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como el texto transaccional puesto de manifiesto in voce por el portavoz del mismo grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 135; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA FIABILIDAD Y LA UTILIZACIÓN DE LOS INFORMES DEL SERVICIO EXTERIOR. (Número de expediente 173/000114.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política del Gobierno en relación con la fiabilidad y la utilización de los informes del servicio exterior. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, vamos a debatir una moción en la que se invita a la Cámara a reprobar a dos ministros y al cese de un embajador. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Habrá quienes pretendan que esta moción es un ejercicio torpe de la oposición, una propuesta exagerada y fuera de lugar. Veamos lo que ha pasado en la versión oficial. Primera fase: es una anécdota y un cotilleo, no se hable más. Segunda fase: descubierta ya la falsedad, es una información mal procesada, es un error de información o es un malentendido anecdótico; señores, son cosas que pasan. Tercera fase: señores de la oposición, dejen de dar la lata que vamos a presentar nuestras excusas, pelillos a la mar, esta vez nos ha salido mal, hasta la próxima.

Señorías, así no se recupera la calidad de nuestra democracia y así se perturban gravemente las relaciones exteriores. Este no es un problema de buena o mala educación o de formas. Lo que ha ocurrido es un hecho muy grave que justifica la reprobación de dos ministros y el cese del embajador. Estas son nuestras conclusiones. Es la primera vez en la historia de nuestra democracia que se ha utilizado información diplomática para montar una operación política. Es cierto que los ministros opinan y hablan de política interior, también los ministros de Exteriores pueden opinar de política y puede haber posiciones políticas equivocadas de todos nosotros, del Partido Popular y del Partido Socialista; opiniones equivocadas, pero nunca antes se había utilizado el servicio exterior para, sobre una información falsa, establecer un juicio político sobre la lealtad y el patriotismo de un ex presidente del Gobierno y de un partido político. En el pasado hemos tenido conflictos y diferencias con países terceros, y los tendremos, pero nunca se había producido el caso de que una embajada

española, un Gobierno español se permitiera involucrar a un primer ministro y a un jefe de Estado de un país extranjero en una operación política interna. Tampoco es habitual en las relaciones diplomáticas que se obligue, se fuerce a un primer ministro de otro país a desmentir personalmente a otro Gobierno. Esto no es normal, no es habitual; es un hecho que sólo se produce en las condiciones peores de una relación diplomática. Se han roto las normas básicas del servicio exterior relativas a la confidencialidad y deber de reserva. Un informe del servicio exterior es un documento bajo custodia del Gobierno, bajo la custodia directa del ministro de Asuntos Exteriores, y no se divulga, no se filtra por otro ministro para montar una operación política destinada a demostrar la pretendida podredumbre moral de la oposición que les lleva a ser desleales y a actuar contra los intereses nacionales, que era el objetivo político que ustedes perseguían. Aquí reside la responsabilidad de los dos ministros, el ministro que lo filtró, el Portavoz, y el ministro de Exteriores que le dio cobertura a la falsedad a pesar de que ya se había producido un desmentido rotundo y categórico de las dos partes, de don Felipe González señalando que era rotundamente falso y del consejero del primer ministro marroquí, Mohamed Benyaia, que dijo que el señor Yussufi estuvo todo el día en Rabat celebrando la pascua del cordero, es imposible que estuviera en Tánger con el señor González. La bola, el bulo, la operación continuó a pesar de este desmentido de las dos partes, y cito al medio de comunicación que se prestó a este lamentable episodio: La Moncloa recibió un informe escrito de la embajada española ratificando esta reunión. Y como desde la Moncloa se siguió con el bulo, fue necesario que el primer ministro marroquí tuviera que desmentir públicamente una información falsa que se propagaba desde las oficinas de otro presidente, desde la Moncloa, a través del servicio de Portavoz. Esto no es normal. Cuando un jefe de misión, como ha sido el caso, produce un conflicto de este calibre, ¿de verdad piensan ustedes que puede permanecer en su puesto como si no hubiera pasado nada? Mantengo la pregunta que le hice al señor Piqué. Imaginen un embajador extranjero aquí en Madrid que embarca al rey don Juan Carlos y al presidente Aznar en una situación semejante, el presidente Aznar se ve obligado a intervenir personalmente para desmentir al otro Gobierno y el Gobierno que ha causado el problema le replica al señor Aznar: Esto es un cotilleo y además le mantengo al embajador causante del estropicio. ¿Esto ayuda a recuperar las relaciones con cualquier otro país? Nadie sensato puede justificar que el embajador permanezca en su puesto. Se nos dijo de una manera solemne que si el Gobierno cree a Yussufi debe destituir al embajador. Eso se nos dijo una semana y ahora se puede ver que aquí no dimite nadie porque aparentemente el problema es que los socialistas somos maleducados. No aceptamos la respuesta del Gobierno sobre la ausencia de información, sólo verbal o telefónica al decir del ministro Piqué. Hubo información escrita y si se filtró a este periódico, a este medio de comunicación, se debe enviar a la Cámara como hemos pedido. No podemos aceptar en consecuencia el ejercicio de tartufismo político de decir: Y ahora demuéstrelo usted. El Gobierno debe mandar estos informes. Vamos a compararlos y se pondrá en evidencia lo obvio y lo evidente: es una operación política en la que por su sola falsedad debe haber responsabilidades políticas. Además, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos decir algo. Pensamos que es un error de su parte, aunque nos saquen 10, 20, 30 puntos en las encuestas del CIS, volver otra vez en pleno siglo XXI a la historia del conde Don Julián que vendió España al moro Muza. Aquí al parecer no paga nadie, y aquí, señorías, pasó lo de siempre: han muerto cuatro romanos y cinco cartagineses. Al parecer se trataba de un problema de buena educación. Cosas veredes, amigo Sancho. **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con brevedad, el Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente la moción del Grupo Parlamentario Socialista en la que se reprueba a dos ministros del Gobierno y se demanda el cese del embajador en Marruecos. **(Rumores.)** Y lo hacemos, señoras y señores diputados…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Decía que más allá del rifirrafe político lo hacemos por convicción de que en el respeto a las normas, usos y comportamientos, en democracia debe el Gobierno ocupar la primera línea. No es aceptable en democracia que como parece demostrado se dé a conocer desde el Gobierno una noticia falsa que afecta a un ex presidente con finalidades que el propio Gobierno sabrá pero que, en cualquier caso, irían dirigidas a desprestigiar su figura. Por cierto, al mismo tiempo esta noticia ayuda a enturbiar las relaciones con otro país, en este caso Marruecos, ya no muy buenas. No nos parece aceptable que una vez reconocido el error por el Gobierno todo se salde con una petición de disculpas a destiempo. En sociedades democráticas, actuaciones de miembros del Gobierno como ésta deberían saldarse como mínimo asumiendo responsabilidades políticas y dimitiendo o siendo cesados por el presidente, salvo que éste ampare este tipo de actuaciones. Señorías, si actuaciones del Gobierno como ésta, que afectan nada menos que a un ex presidente, no tienen repercusión alguna desde el punto de vista de la asunción de responsabilidades políticas ima-

gínense ustedes lo que nos puede esperar al común de los mortales. Sobre cualquiera de nosotros o de las fuerzas políticas podría verse el Gobierno tentado a difundir noticias falsas sin que nada pasase, y esa posibilidad, comprenderán, es francamente grave.

En resumen, señoras y señores diputados, por higiene democrática, por respeto a las mínimas formas que deben regir en democracia es por lo que vamos a votar a favor de esta moción.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya dijo la semana pasada que estábamos ante un hecho grave, porque es grave que se fabrique una información falsa en una embajada y es grave que esa información se filtre a la prensa. También dijimos que era mucho más grave que al final no haya nadie que asuma ningún tipo de responsabilidades, que no se haya abierto ningún expediente, un expediente que se hubiese abierto en cualquier negociado de cualquier administración si se hubiera producido un hecho similar. Es realmente grave que el ministro Piqué venga a esta Cámara de una manera frívola, como ya le dijimos, simplemente a decir que venía a pedir disculpas y que no asumía ningún tipo de responsabilidades, porque alguien tiene que tener la responsabilidad de lo que ha ocurrido aquí. Un ministro no viene al Parlamento a pedir disculpas, un ministro viene al Parlamento a dar explicaciones, un ministro viene al Parlamento a explicar un hecho que ha pasado porque así se lo demandaban desde la oposición. No puede venir simplemente a pedir disculpas; tiene que explicar cómo se fabricó esa información falsa, también tiene que explicar cómo y por qué se filtró a la prensa y tiene que decir, en definitiva, qué funcionarios, qué políticos asumen responsabilidades. Si no se hace así es porque el mismo ministro asume la responsabilidad como máximo responsable de nuestros asuntos exteriores. Por tanto, entendemos que se pidan responsabilidades al ministro y entendemos que hoy aquí se pida su reprobación, porque ha sido el propio ministro quien la ha asumido dando la callada por respuesta a la petición de explicaciones, y cuando no las da no es porque no las tenga sino porque no pueda darlas porque quizás en el Gobierno esté el origen de la información.

Quiero referirme también a una frase del señor Pío Cabanillas que nos preocupa mucho, cuando dijo que la mejor manera de que no hubiese malentendidos era no viajar a Marruecos. Nos preocupa mucho porque parece que el señor Cabanillas añore tiempos en los cuales había que pedir permiso para viajar fuera de este país o cuando uno viajaba fuera del país corría el riesgo de no poder volver. Es evidente que ningún ministro puede recomendar a ningún español que para que no haya equívocos no viaje fuera de este país. Esas no son actitudes de un gobierno. Y no vamos a hablar del embajador de España en Marruecos, que ha quedado totalmente desautorizado y que supone en estos momentos un problema añadido a las relaciones entre España y Marruecos. El Partido Popular tiene hoy aquí la posibilidad de asumir responsabilidades, aunque evidentemente no lo va a hacer porque no lo ha hecho hasta ahora. Se situarán de nuevo defendiendo un comportamiento que es inexplicable, una actitud que ningún gobierno democrático puede admitir, sin que ni siquiera se haya abierto un expediente informativo para determinar responsabilidades. Por eso, Izquierda Unida va a votar a favor de la moción.

Para terminar, he de decir que nos preocupó que el señor Piqué, en su intervención, ni siquiera se comprometiese a que este hecho no se volviese a repetir. El Gobierno ni siquiera ha dado garantías de que no se vuelva a repetir con cualquier ciudadano de este país algo como lo que ha ocurrido en la Embajada de España en Marruecos. Repito que es una actitud intolerable, una actitud no propia de un gobierno de un Estado democrático y que por tanto merece la reprobación de esta Cámara, merece la repulsa y merece la crítica por ni siquiera comprometerse a que esto no vuelva a ocurrir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, si me permiten el símil musical, diríamos que la moción presentada por el Grupo Socialista propone trasladar a esta Cámara una situación desafortunada y a la vez orquestada con malos instrumentos. Si la partitura de esta pieza la podemos considerar sin musicalidad, la orquestación de la misma tiene además un sonido desafinado.

Somos conscientes de que el incidente ya conocido como el bulo de Marruecos ha traspasado los límites de incidente desafortunado y está afectando a muchos más responsables que los propiamente implicados en el mismo. Esperamos y confiamos hoy estar al final de unas actuaciones que han pasado por esta Cámara dejando un rastro de malos entendidos, frente a un conflicto originado por un error de Gobierno que éste había respondido pidiendo disculpas a esta Cámara, pero al mismo tiempo ha aprovechado para replicar e imputar responsabilidades a la oposición, contextualizando otros problemas ya del pasado. Por otra parte, el Partido Socialista en su oposición ha tenido una actuación

dura y contundente en la reclamación de responsabilidades, con un estilo propio de parlamentarismo que ha realizado por ejemplo el señor Marín en la Comisión del pasado jueves y hoy mismo, pero que al mismo tiempo se han realizado preguntas al Gobierno de forma que a nuestro entender eran exageradas en relación con el problema. No hemos conocido una asunción de responsabilidades por parte del Gobierno y a la vez mantener una línea coherente sobre la base de ello. Insistimos ya durante la comparecencia del señor ministro en la necesidad de establecer estas responsabilidades y marcar una vía de solución, todo ello por el bien de regularizar las relaciones con Marruecos.

El momento actual de estas relaciones no es por supuesto bueno, ni siquiera el normal que debería ser. Además estamos bajo la influencia de un incidente que precisa de una mayor atención y sensibilidad para darle solución. El estado actual de esta situación debe reconducirse a la normalidad del regreso del embajador marroquí a Madrid y creo que el primer gesto lo debe hacer nuestro país. Entiende nuestro grupo que la situación actual no es la de generar vencedores ni vencidos, y ello aunque desde el Gobierno español se considere que no existe ninguna responsabilidad en haber llegado a esta situación. Debe ser nuestro Gobierno quien desencalle la situación y creemos que de haberlo hecho de esta manera no estaríamos hoy debatiendo esta moción. Nuestro grupo hoy hubiera tomado posición favorablemente en una moción que de forma positiva requiriera al Gobierno a encontrar de forma rápida una solución, pero que no entrará en la disquisición de acusar o reprobar la acción de unas personas como base de la solución ni cree en una declaración en el sentido de que la moción pida que volvieran las aguas a su cauce. Por ello nuestro grupo votará en contra de esta moción, esperando que la normalidad de las relaciones con un país vecino, al que nuestros empresarios dedican importantes inversiones y operaciones comerciales que de momento mantienen el vínculo de normalidad, se vean complementadas con la normalidad de las acciones políticas; normalidad política que no se solucionará con una reprobación ni con una destitución, sino con unos gestos de diálogo que nuestros gobiernos están obligados a mantener.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gil.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señalaba el señor Marín que podríamos decirle que la presentación de esta moción responde a un ejercicio torpe de la oposición. No nos atreveremos a decir tanto, puesto que entre otras cosas el propio señor Marín así lo manifiesta, pero sí señalar que nos da la sensación de que ha habido cierto cambio de tono importante en la presentación del discurso de esta moción **(Rumores.)**, probablemente como una especie de consecuencia de un acto de contrición o de reconocimiento de parte de lo que fue la manifiesta desproporción… (**Continúan los rumores.— Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Gil Lázaro, por favor. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía lo que fue la manifiesta desproporción del tono, de los contenidos y del lenguaje empleado por el Grupo Socialista en la sesión de control del pasado miércoles. Probablemente habría que encontrar una explicación a ese manifiesto giro en el torno y en el planteamiento que hemos observado hoy. Creo que probablemente esa explicación está en la propia presencia, como es natural y celebramos, del señor Zapatero en este acto. **(Rumores.)** Quizá el cambio tranquilo en presencia del señor Zapatero no resistía la reiteración de un espectáculo como el que la Cámara vivió durante la semana pasada.

Recuperar la calidad de la democracia, apelaba el señor Marín. Señoras y señores diputados, señor Marín, en democracia se actúa siempre con transparencia y con rigor **(Rumores y protestas.)**, y este Gobierno actuó con transparencia y con rigor, reconociendo ante la Cámara la existencia de un error, averiguando los hechos y pidiendo disculpas a todas las partes implicadas, y subrayo lo dicho a todas las partes implicadas. Probablemente en una situación de normalidad, y no por parte del Gobierno sino por parte de otros, hasta aquí el guión se habría agotado, pero quizá esos otros necesitaban en este momento reinventar y revestirse de nuevo de la vieja teoría de la conspiración para poder crear determinadas cortinas de humo que permitieran a su vez tapar otras cuestiones muy concretas que están precisamente en el debate nacional y mucho más que en el debate nacional en el debate interno en la casa de otros. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Aquí no se ha montado por parte del Gobierno ninguna operación política de caza y captura de nadie. **(Rumores.)** Afortunadamente este Gobierno, que tiene un claro, rotundo, expreso y transparente compromiso democrático, tiene otras muchas cosas más importantes que hacer en beneficio del conjunto de la sociedad española que preocuparse de las idas y venidas de este o de aquel, pero sí nos da la sensación, señorías, a pesar del tono que hoy han empleado, manifiestamente distinto del tono que utilizaron el pasado miércoles, de que otros necesitaban montar una determinada operación política, una operación política en la que quizá se les ha ido el diapasón y ha sido el señor Marín y no yo mismo quien ha

llegado a la conclusión de que quizá los socialistas somos maleducados. Pues no me parece una cuestión, como usted decía, señor Marín con acierto, de buena o mala educación; me parece algo mucho más serio. Me parece una cuestión afecta a si se tiene o no se tiene algo serio que decir, me parece una cuestión que afecta mucho más a si se asumen o no se asumen los compromisos reales con la sociedad española y su responsabilidad, la de todos ustedes como principal partido de la oposición en el debate nacional. Y nos da la sensación, señorías, y con esto concluyo… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Gil Lázaro. **(Continúan los rumores.—Pausa.)**

Adelante.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias.

Nos da la sensación, señorías, de que alguno quiso encontrar precisamente en esto un filón para por una parte seguir haciendo victimismo y por otra justificar algunos de los dislates y de las incoherencias internas difícilmente injustificables. Cuando nosotros hoy votemos en contra de esta moción, lo vamos a hacer reafirmando nuestro compromiso con la España del futuro. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **GIL LÁZARO:** Señoras y señores diputados, tengo que decir que en el supuesto y haciendo uso de la terminología del señor Marín, de que esto fuera el teatro de la vida, estuviéramos en una representación y esa representación terminara con éxito y con aplausos para los proponentes, sería imposible reclamar al escenario al autor para pedirle aplauso, porque el autor, como siempre, no está presente.

Nada más y muchas gracias. **(Prolongados aplausos.-Fuertes rumores y protestas.—La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Fachas!)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a someter a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en relación con la fiabilidad y la utilización de los informes del servicio exterior.

Comienza la votación. **(Pausa.—Rumores.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 119; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la moción de referencia. **(El señor Morano Masa pide la palabra.)**

Señor Morano, no tiene la palabra. ¡Señor Morano, no tiene la palabra! **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

Señor De Grandes, ¿a qué efectos y al amparo de qué artículo pide la palabra?

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Para una cuestión de orden señora presidenta, solamente es un minuto. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¿A qué efectos, señor De Grandes?

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Para una cuestión de orden y explicar esto. Todo parece indicar que las palabras que quería expresar el señor Morano… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor De Grandes, si lo que el diputado quería expresar es que no le ha dado tiempo a llegar, los timbres han sonado, señor De Grandes, y usted sabe —al igual que todos los diputados de esta Cámara— que cuando se ha llamado a votación y ésta ha comenzado se prohíbe la entrada en el hemiciclo. Por tanto, la votación está concluida.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES. (Número de expediente 173/000115.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Para defensa de la moción, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una moción que es consecuencia de la interpelación formulada la semana pasada por nuestro grupo parlamentario para instar al Gobierno a que adopte una serie de medidas para luchar contra la morosidad. Dijimos en la intervención de la semana pasada que la morosidad es uno de los principales riesgos de la actividad económica, que principalmente afecta al tejido productivo y muy especialmente a las pequeñas y medianas compañías. Las dificultades de cobro de los impagados o los retrasos en los mismos generan importantes cargas financieras y administrativas y consecuentemente amenaza a la supervivencia de las pequeñas y medianas empresas, de los trabajadores autónomos, de los profesionales y —por qué no decirlo también— de las grandes compañías. También llegamos a la conclusión la semana pasada que las pymes eran las más afectadas por la morosidad siempre en beneficio de las grandes compañías. Los datos que mostramos eran muy relevantes y originan esta iniciativa que ha presentado nuestro grupo parlamentario.

Las deudas vencidas y exigibles pendientes de cobro en el año 2001 ascendieron a la cantidad escalofriante de 90.000 millones de euros, las pérdidas de créditos incobrables ascendieron a la cantidad de 23.600 millones de euros, con unos costes y unas cargas financieras que ascendieron a 10.000 millones de euros. La morosidad durante el año 2001 fue la causa del 25 por ciento de las suspensiones de pago y de quiebra en la Unión Europea con una pérdida de alrededor de 450.000 puestos de trabajo anuales en toda la Unión Europea. Por este motivo, hemos presentado esta iniciativa parlamentaria, a la que se han presentado diferentes enmiendas por parte del Grupo Socialista y del Grupo Popular. Nuestro grupo parlamentario, con el objetivo de lograr un consenso en una cuestión tan importante como es la morosidad, ha pactado una enmienda transaccional que seguidamente haré llegar a la Mesa, para que finalmente la lucha contra la morosidad sea efectiva y también un elemento importante de freno a las suspensiones de pago y a las quiebras.

¿Qué planteamientos ha presentado nuestro grupo parlamentario para eliminar la morosidad y ser efectivos contra su lucha? El primer punto que hemos presentado insta al Gobierno para que antes de que finalice el año 2002 pueda presentar un proyecto de ley concursal al objeto de adecuar todos aquellos procedimientos de quiebra o suspensiones de pago, con el fin de eliminar todas aquellas trabas en los procesos de reestructuración empresarial y que combine dos cuestiones que a nuestro entender son muy importantes: establecer un procedimiento flexible que reduzca los requisitos para la tramitación del concurso con el consiguiente ahorro de coste en el caso de las empresas de muy pequeño tamaño, y en segundo lugar consideramos oportuno que en dicho proyecto de ley concursal también se puedan proporcionar aquellas soluciones que sean más adecuadas para satisfacer a los acreedores en los casos de insolvencia actual o inminente del deudor y mitigar todos aquellos efectos negativos que se pueden derivar de dichas situaciones para el tráfico mercantil.

También presentamos un segundo punto muy importante que trata de que el Gobierno del Estado español, el Gobierno del Partido Popular siga impulsando una rápida trasposición de la directiva comunitaria de 29 de junio del año 2000, en la que se establecen una serie de propuestas y mecanismos para que en España se pueda conseguir un alto índice de lucha contra la morosidad y los más altos niveles de cumplimiento de los plazos de cobro por parte de los diferentes acreedores y deudores.

En esta directiva se tratan unas cuestiones muy relevantes, como es la posibilidad de restablecer una serie de aspectos importantes que existen en las relaciones entre los proveedores, los acreedores y los clientes, tanto si son públicos como privados. Es muy importante que se vaya estableciendo en España, siempre y cuando no medie un contrato previo, que los plazos de pago se vayan aproximando a los 30 días, ya que actualmente España es uno de los países donde los plazos de pago son más largos.

En el caso de que haya atrasos, es muy interesante la posibilidad de que se incorporen los intereses de demora y se puedan aplicar los que marca el Banco Central Europeo, que como SS.SS. saben puede ser de siete puntos. Nosotros pensamos que no ha de existir discriminación entre el sector público y el privado en cuanto a los plazos de pago y que la legislación española puede ir incorporando todas aquellas reservas de dominio siempre y cuando no se cumplan los plazos de pago preestablecidos en los contratos previos a la compra.

El tercer punto importante es la posibilidad de que en las cuentas morosas se pueda compensar el IVA devengado a partir de un año, aunque en la legislación actual está previsto a partir de dos años. Esto no va a ser posible porque en la enmienda presentada por el Grupo Popular hay un compromiso por parte del Gobierno de estudiar esta posibilidad y ver los resultados de la aplicación de la legislación vigente en los dos años. Si la legislación permite la posibilidad de acortar este plazo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) seguirá insistiendo para que a partir de un año, y en las reformas tributarias que han de venir a esta Cámara se pueda compensar el IVA devengado en las deudas que no se hayan cobrado.

Estas son las tres propuestas que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro grupo comparte el contenido de la moción, y no podía ser de otra manera ya que el 13 de julio del año anterior presentamos una proposición no de ley relativa a la morosidad en los pagos. En esa proposición no de ley señalábamos la necesidad de adaptar inmediatamente la directiva comunitaria por la que se establecen unas medidas destinadas a defender los derechos de los acreedores frente a los deudores.

El Grupo Socialista ya señalaba en su proposición no de ley que la morosidad, según los datos proporcionados por el sector, afecta al 80 por ciento de las empresas, lo que genera problemas de falta de liquidez,

quebrantos de tesorería y suspensiones de pagos. Dado que los impagos tienen un carácter procíclico y que estamos ante una pérdida de dinamismo de la demanda que se manifiesta en un nuevo retroceso de la inversión, es preocupante que todavía no se haya incorporado en nuestro ordenamiento la citada directiva.

La respuesta del ministro de Economía a la interpelación pone de manifiesto que el Gobierno ignora las quejas y exigencias de trasposición de la directiva que públicamente el sector empresarial ha planteado. El plazo de cobro se sitúa entre 60 y 70 días, y no en 52 como dijo el señor Rato. Sólo en algunas actividades industriales en las que las empresas tienen igual capacidad de negociación, ese plazo de demora se reduce. En cualquier caso el promedio es superior a la media de la Unión Europea, colocándonos a la cola de Europa, con Grecia y Portugal. Este diferencial afecta negativamente a las empresas españolas que pierden competitividad, especialmente las pequeñas y medianas empresas y las proveedoras de bienes de consumo para las grandes cadenas de distribución; supone un incremento de costes, un aumento del riesgo financiero y un coste financiero si obliga a la empresa, como ocurre en gran número de casos, a pedir un crédito puente para cubrir el vacío temporal.

No existe argumento alguno que justifique que no se haya procedido a la trasposición de la directiva, aunando con el fin de favorecer la competitividad empresarial las condiciones más favorables para el acreedor que provengan de la legislación nacional existente y de la directiva, como hemos propuesto en nuestra enmienda y establece el articulado de la directiva, enmienda que esperamos acepte el grupo proponente. Creemos que es una ocasión para apoyar la competitividad empresarial a través de medidas sencillas y muy eficaces.

Las enmiendas que ha presentado del Grupo Popular son de nuevo un brindis al sol y no resuelven nada. La incomprensible actitud del Gobierno en cuestiones como ésta, en esta sesión de hoy, es un ejemplo de la arrogancia y del desprecio hacia las empresas con que ejercen su mayoría absoluta.

Nuestro grupo quiere dejar constancia de que comparte la preocupación del sector empresarial y defiende la justicia de sus reclamaciones. Además, anunciamos que nuestro grupo va a seguir presentando iniciativas parlamentarias para resolver el problema de la morosidad, que en mayor medida afecta a las empresas de menor dimensión y que ya están penalizadas por el sistema financiero al tener que pagar una prima de riesgo más elevada, soportar plazos de cobro más largos y mayor número de impagos.

Por todo ello, señorías, coincidimos con la propuesta del grupo proponente y vamos a apoyarla en la medida que también quede recogida nuestra enmienda de adición,

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Costa.

Grupo Parlamentario Popular, señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Señor presidente, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en relación con esta iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), no sin antes felicitar al señor Sánchez i Llibre porque en su momento nos pareció muy oportuno que hubiese formulado una interpelación al señor ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno. Hablar de comercio y de morosidad es oportuno y pertinente e incluso señalaría que sería muy necesario que con mayor medida y frecuencia abordásemos temas comerciales en esta Cámara, por la importancia que tiene el sector de la distribución.

El señor Rato —como el señor Sánchez i Llibre destacó en la propia sesión de la interpelación— dio una buena respuesta a todas las cuestiones que le fueron planteando, afirmando en primer lugar en el principio de libertad de partes que debe presidir las relaciones comerciales, y desgranando después el conjunto de medidas que el Gobierno había adoptado y estaba adoptando en relación con el tema de la morosidad en el pago de las operaciones comerciales.

Se dieron unos datos estadísticos que, por cierto, demuestran cómo la situación de la morosidad en España no es preocupante, sino que, por el contrario, se sitúa en unos niveles que vamos a calificar de aceptables. Si en el año 1996 eran nueve millones los efectos devueltos, en el año 2001 ya estamos hablando de 4,9 millones de efectos de devueltos, con una importante reducción de las cifras, según datos del Instituto Nacional de Estadística y corroborados por estadísticas financieras del Banco de España. Lo mismo podemos decir de la reducción de los plazos de pago a proveedores en la industria, en la alimentación y en la distribución.

Por todo ello, entendemos oportuno analizar la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y proponer una enmienda alternativa, que entendemos que es más realista y mejora la que ya era una buena redacción inicial. Así, en el punto primero lo que buscamos es complementar el correlativo de la moción de Convergència i Unió en el sentido de decir que el Gobierno ya ha remitido al Consejo de Estado un anteproyecto de ley concursal, una ley muy importante y que va a introducir un sistema legal que combine las garantías del deudor con la conveniencia de adelantar en el tiempo la declaración del concurso, todo ello con un procedimiento flexible y una afirmación muy clara del principio de igualdad de trato de los acreedores.

En segundo lugar, nuestra enmienda pretende enriquecer la correlativa de Convergència i Unió en el sentido de seguir impulsando la trasposición de la directiva comunitaria. Como ha dicho el señor Rato el otro

día, en este momento hay que decir muy claro que la legislación española vigente en la materia es ya más avanzada y progresista que la directiva comunitaria en muchos de los aspectos relativos a la seguridad del cobro a los distribuidores por parte de los proveedores. Así, la Ley de ordenación del comercio minorista cubre sobradamente la práctica totalidad de las disposiciones de la directiva y resulta compatible con ella, ya que la directiva es, como todos sabemos, una norma de mínimos, y lo mismo cabría decir de la Ley de defensa de la competencia y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que ha introducido importantes medidas para agilizar la tramitación de los procedimientos judiciales de reclamación a morosos.

Por lo que respecta al punto tercero de la enmienda, sobre la recuperación del IVA, queremos hacer una referencia. Es muy claro que el Gobierno del Partido Popular ha realizado un notable esfuerzo en cuanto a la normativa en vigor, ya que la Sexta directiva comunitaria en materia de IVA no establece la obligación de reducir la base imponible en los casos de dificultades en el cobro de las operaciones sujetas al impuesto. Sin embargo, ha sido el Gobierno del Partido Popular quien en el año 1998 dio un paso fundamental y desde entonces la base imponible puede reducirse cuando el crédito sea total o parcialmente incobrable sin necesidad de que el deudor se encuentre en situación de insolvencia definitiva o provisional. El plazo de dos años se considera adecuado para asegurar, juntamente con el cumplimiento de los demás requisitos legales y reglamentariamente previstos, que el crédito ha sido resuelto, total o parcialmente impagado, circunstancia ésta que, como SS.SS. saben, determina que sea la Hacienda pública quien asuma las consecuencias del impago por parte del destinatario de la operación. Por ello, esta redacción alternativa que proponemos y que el señor Sánchez i Llibre ya nos ha comunicado que aceptará intenta analizar y evaluar las medidas adoptadas en 1998 y seguir impulsando otras que puedan evitar las distorsiones que produce la morosidad en las empresas y, cómo no, en todo lo relativo a los tributos devengados. En definitiva, se trata de estudiar la adopción de disposiciones legales que posibiliten, en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido, una mejora en los mecanismos de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Delgado.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa que ha traído el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y también nos parecen aceptables las enmiendas que han presentado tanto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ya que son complementarias. Damos nuestro voto afirmativo dado que estamos conformes incluso con la iniciativa presentada por el representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la Mesa de seguimiento del pacto de Estado por la justicia. Como el señor don Manuel Silva hizo allí presente, dentro de uno de los documentos singularizados del pacto de Estado por la justicia está precisamente la consecución de una nueva ley concursal que trate de todas estas cuestiones en el mundo económico y comercial: de las suspensiones de pago, de las quiebras, etcétera. Es necesario actualizar de una manera clara y contundente nuestra legislación mercantil, sobre todo en lo relativo a las garantías de los pagos, para que las quiebras y cualquier otra circunstancia anómala de la empresa respecto a sus obligaciones con clientes y proveedores pueda ser resuelta.

Desde mi Grupo de Coalición Canaria solamente queremos hacer una observación si se mantiene la referencia al punto 3. Si bien para el resto del territorio peninsular y de Baleares, que son zona IVA, no hay problema, quiero recordar aquí a los grupos que vayan a actuar con su texto y sus enmiendas que Canarias no es zona IVA y se tendría que hacer la adecuación correspondiente. Por imperativo constitucional y del Estatuto de Autonomía de Canarias, toda cuestión fiscal o económica que afecte al Archipiélago debe ser objeto de un pronunciamiento del Parlamento de la Comunidad Autónoma de Canarias porque, vuelvo a decir, no es zona IVA, sino zona de impuestos específicos canarios, que se verían también afectados.

Por nuestra parte, por coincidir esta moción con las líneas de compromiso en el Pacto de Estado por la justicia para traer una nueva ley concursal y, por supuesto, por estar de acuerdo con la rápida trasposición de la Directiva 2035 de la Unión Europea, y habiendo hecho la observación relativa a la zona fiscal canaria no IVA, daremos nuestro voto de apoyo a la iniciativa, con el texto que finalmente se acuerde con las enmiendas correspondientes.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para luchar contra la morosidad en las operaciones comerciales, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido presentada por el grupo proponente a las enmiendas del

Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 272; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS PRIORIDADES Y PRINCIPIOS GENERALES QUE EL GOBIERNO PIENSA PONER EN MARCHA PARA EL PRÓXIMO AÑO, EN LOS TRES PRINCIPALES PROCESOS QUE SE DISCUTIRÁN EN LA CUMBRE DE BARCELONA: LAS GRANDES ORIENTACIONES ECONÓMICAS, LAS DIRECTRICES DE EMPLEO Y LA REFORMA ESTRUCTURAL. (Número de expediente 173/000116.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año, en los tres principales procesos que se discutirán en la cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural.

Para su presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, como señalé en la interpelación que dio origen a esta moción, ustedes están convirtiendo una cumbre pensada para evaluar los objetivos de Lisboa en una cumbre de liberalismo y las reformas estructurales. Han abandonado desde el principio los restantes retos europeos como son la creación de puestos de trabajo, reforzar la cuestión social o mejorar el medio ambiente. Lo malo del asunto es que en su pretensión inicial no están ustedes en condiciones de dar lecciones a nadie, como ha señalado el Comité de Política Económica de la Unión Europea, recordándoles que antes de presumir de liberalismo le echen un vistazo al sistema eléctrico entre otros. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Ruiz. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Tampoco otros países europeos, excluyendo a este adalid de la moral que es Berlusconi, van a permitirle abandonar los objetivos de cohesión. Lo malo del asunto es que su obsesión liberalizadora en todos los mercados, incluido el del trabajo, amenaza con retrasar relevantes objetivos europeos y españoles en el campo de la cohesión social. El Partido Popular está invirtiendo en el fracaso político de la cumbre para obtener éxitos ideológicos y de propaganda para su máximo dirigente. Lo que Europa demanda de esta cumbre es un gesto de confianza en su capacidad de recuperación económica. Lo que exigía de ustedes es que siendo coherentes con la situación española lanzaran una iniciativa de flexibilización del Pacto de Estabilidad que permitiera impulsar el crecimiento, mejorar la inversión pública y abordar objetivos de cohesión, un mensaje de confianza que quizá debiera escuchar el Banco Central Europeo empeñado en contraer la actividad económica y paralizar su recuperación. Si se fijaran más en las necesidades españolas y europeas y menos en las del presidente Bush, hubieran trabajado para que la cumbre de Barcelona diera el paso para definir un auténtico instrumento económico europeo. Esto es, un instrumento fiscal y presupuestario que interviniera en tiempos de desaceleración y en defensa de las empresas europeas. Parecen no haber reflexionado sobre la situación real europea, el incumplimiento generalizado de la cumbre de Lisboa y el parón económico tras el 11 de septiembre. Si lo hubieran hecho, hubieran buscado respuestas no en el libro de las recetas ideológicas, sino en el de la política, en el que dice que hay que cooperar en el freno de la caída del ciclo económico y en el que dice que debe defenderse la identidad económica europea ante el proteccionismo norteamericano en tiempos de recesión. El ejemplo del acero es tan sólo uno de los tantos donde su inacción y su silencio ha sido espectacular.

Nos preocupa aún más que el incumplimiento de los objetivos de Lisboa no merezca ninguna atención por su parte, salvo las llamadas a la liberalización del mercado de trabajo. Ha sido precisamente esta liberalización desequilibrada, sin derecho para los trabajadores y sin referentes de cohesión, la que ha provocado en España una situación de deterioro del mercado de trabajo. La precariedad laboral, la siniestralidad laboral, el alejamiento en términos de renta, actividad y ocupación del principio de igualdad de oportunidad de las mujeres, son el resultado de la reforma laboral impuesta por ustedes e impulsado con celo de predicador por toda Europa. Por el contrario, son las estrategias sobre estas cuestiones de calidad de empleo para las que Europa está reclamando atención. Ustedes no invierten en calidad de empleo, invierten en la calidad de los beneficios de las empresas más monopolistas. Imaginamos que esfuerzos pendientes y directivas pendientes en estos campos no han merecido ni siquiera una lectura de sus señorías. La lucha contra la exclusión, la inversión en formación y capital humano, las políticas de igualdad, las exigencias morales y sociales de la

emigración son las cuestiones en las que la sociedad europea exigía respuestas y sólo encontrará silencios.

Europa, como España, reclama, señorías, una expansión de servicios e inversión pública en estos temas y en los que guarda relación con las personas dependientes. Mayores, discapacitados, infancia y mujer no son espacios de beneficencia como les gusta considerar, sino un estratégico y relevante cometido de cohesión. En esta agenda de política social, la Comisión Europea ha puesto el acento en la promoción de la calidad como motor de una economía dinámica de crecimiento en la cantidad y calidad de los empleos y del desarrollo de una sociedad que favorece la inserción. Tanto esta agenda para la política social, como la estrategia acordada en Lisboa, subrayan la necesidad de asegurar una interacción positiva, un apoyo mutuo entre las políticas económicas, sociales y de empleo. Promover la calidad en las políticas de empleo y la política social constituye un elemento clave para obtener más y mejores empleos y crear una economía competitiva fundada sobre el conocimiento y la cohesión social. La clamorosa ignorancia de estas cuestiones y la reiterada ignorancia de que las políticas sociales pueden tener un efecto positivo sobre el empleo es el capital con el que ustedes se presentan en Barcelona.

Señorías, ustedes sólo reflexionan sobre Barcelona para promover un rancio liberalismo y para deteriorar la imagen de los que se manifestarán para recordarles que existe en Europa una voz social ciudadana imprescindible para la construcción europea y que no puede ignorarse. En Barcelona, la sociedad civil les convoca a tener algo de sensibilidad y a que realicen un mínimo esfuerzo intelectual para que el proceso de modernización europeo sea compatible con la sostenibilidad del planeta y el desarrollo de los países atrasados. Defender la tasa Tobin o las políticas sociales no subvierte más orden que el de las políticas ajenas a la sociedad. Barcelona tenía una doble exigencia, poner política al euro y poner alma social a la política. En las dos cuestiones han fracasado y a estas dos cuestiones se refieren los seis puntos de la moción que presenta Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

Si uno se fija en los periódicos, por las declaraciones del Gobierno parecería que la estrategia de Lisboa lo único a que se refiere es a si la luz es del Estado o es de las empresas privadas o del duopolio que tenemos en España. Sin embargo, la estrategia de Lisboa no es eso, es mucho más, es un objetivo ambicioso para que Europa sea capaz de competir con otras economías sobre la base del impulso de la sociedad del conocimiento, del crecimiento económico y de la sostenibilidad del sistema económico y sobre todo creando empleo, no sólo empleo sino mejor empleo sobre la base del modelo social europeo, que es lo que distingue a Europa de otros conjuntos económicos.

En Barcelona, en esa visión y en esa definición y prioridades sobre el impulso a Lisboa falta la dimensión social, está ajena hoy todavía la dimensión social, a 48 horas de que se celebre el consejo de Barcelona. Por eso es pertinente la moción que estamos debatiendo, a la que mi grupo ha presentado una serie de enmiendas que tratan de ofrecer precisamente esa visión sobre un conjunto de elementos que están todos interrelacionados, que ninguno de ellos se puede superponer sobre otros, que forman la estrategia de Lisboa, a la que se añade también ahora la estrategia de Gotemburgo sobre el desarrollo sostenible.

Hemos asistido esta tarde a un espectáculo curioso, el grupo mayoritario, que parece que en el Consejo Europeo no tiene posición y que está oculto detrás de los documentos que ha presentado la Comisión, ha rechazado una propuesta de mi grupo parlamentario para un compromiso de cara a Monterrey, donde esa dimensión social de Europa se proyecte también en nuestra dimensión internacional y se adquiera el compromiso de alcanzar el 0,39 en el 2006. Tendrá que dar explicaciones el Partido Popular. Como tendrá que dar explicaciones de por qué no está la dimensión social cuando se definen unas reformas, algunas de ellas sin duda necesarias, en los mercados de trabajo por ejemplo y no se nos dice que todo eso se tiene que hacer de acuerdo con los interlocutores sociales, porque no hay otra manera de hacerlo, porque así se decía allí en Lisboa; que no se incorporen, por ejemplo, medidas muy concretas para superar los problemas que tienen los mercados de trabajo como las dificultades para la incorporación de la mujer al trabajo mediante guarderías infantiles, con objetivos cuantificables en todos estos elementos, mediante la incorporación al mercado de trabajo de las personas que han cumplido ya 55 años; que no se nos diga, por ejemplo, en todo lo que estamos viendo y escuchando del Gobierno sobre la estrategia de Lisboa, que si todo esto se ha de basar en el impulso a la sociedad del conocimiento, un país como el nuestro que tiene una tasa del PIB del 0,9 por ciento dedicado a la investigación y desarrollo, que eso es generar más y mejores empleos. Tendría que cambiar mucho su estructura de presupuestos para que realmente hubiese un compromiso político creíble del Gobierno con la estrategia de Lisboa, para que el Gobierno preparase a este país para afrontar los riesgos de la globalización y de la competencia y para que este país no tenga que depender como depende de las patentes extranjeras. Todo eso es también Lisboa.

Por eso la medida del éxito no es si las empresas van a tener la electricidad con otras posibilidades de com-

pañías con distintas opciones, que es con lo que parece ser que el Gobierno se conforma en Barcelona. El problema es si eso se va a extender a todos los ciudadanos; si va a dejar de haber operadores dominantes en el mercado, como ocurre ahora en España donde no está liberalizada la energía, como no están liberalizadas totalmente las telecomunicaciones; si va a haber posibilidad de elegir operador para los ciudadanos y, sobre todo, si va a haber una garantía de servicios de interés general que evite que ocurra lo que sucedió hace unos meses en Barcelona o en Madrid, o hace tan sólo unos días en Granada, donde durante tres horas 300.000 personas sufrieron el maltrato de la empresa suministradora de energía y no tuvieron otra opción más que aguantarse, a pesar de que el Gobierno dice que es un sector que está liberalizado.

Por eso vamos a apoyar el texto de Izquierda Unida con algunas modificaciones que serán leídas en su momento y con algunas transacciones que parece que el Grupo de Izquierda Unida está dispuesto a aceptar del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Buenas noches. Gracias, señora presidenta.

La semana pasada el vicepresidente del Gobierno expuso —y nosotros así lo creemos— que la presidencia española lleva objetivos ambiciosos, al objeto de cumplir con las previsiones de la cumbre de Lisboa y conseguir para el año 2010 el pleno empleo dentro de la Unión Europea. Ya no sabemos cuáles son los modelos que plantea Izquierda Unida en este sentido. Sí conocemos las medidas que hemos venido articulando estos años y cómo han funcionado y sí creemos que una enmienda de sustitución como la que planteamos es comprensiva de instrumentos ambiciosos al objeto de conseguir el pleno empleo. Me voy a centrar en ella porque aquí se habla de que si el Gobierno y el Partido Popular no tienen sensibilidad social, no plantean enmiendas, están parados y la única preocupación de algunos es hablar de apagones. No sabemos si para ver o no las pancartas que se llevan en Barcelona porque tampoco sabemos muy bien si en su grupo hay que iluminar a unos u a otros ni sabemos qué es lo que defienden. **(Rumores.)**

Nosotros sí defendemos, y vamos a llevar a Barcelona, una coordinación de políticas económicas y vamos a asegurar la estabilidad presupuestaria para el año 2004, ya que, como ustedes saben, en aquellos países que no han conseguido esta estabilidad presupuestaria se ha producido una mayor destrucción de empleo y los intervinientes deberían conocer este dato. Vamos a proponer que se estudie y garantice la consolidación de políticas monetarias y fiscales, así como la atención a la calidad y sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo. Vamos a proponer en un segundo bloque reformas estructurales encaminadas a ampliar el potencial de crecimiento y la competitividad —así, un mercado único de transportes y de la energía, mediante el impulso de las interconexiones transeuropeas— y también la aprobación de un calendario de liberalizaciones de los sectores del gas y de la electricidad. Igualmente vamos a proponer que se debata y acuerde respecto a la integración del sistema financiero europeo, de modo que el año que viene, en 2003, exista un mercado de valores integrado en la Unión y en 2005 se haya llegado al cumplimiento del Plan de acción de servicios financieros. La modernización del mercado de trabajo, haciendo más atractiva la búsqueda de empleo a los desempleados, mejorando los sistemas de fijación de salarios relacionados con la productividad, prolongando la edad de jubilación para el mantenimiento y viabilidad de los sistemas de protección social e incentivando la movilidad geográfica y la incorporación de la mujer a nuestro mercado de trabajo. El tercer bloque se refiere a reforzar el papel de los interlocutores sociales en la modernización de la organización del trabajo, la mejora de la calidad, la formación profesional y la permanencia en el empleo. En cuarto, vamos a promover medidas y acuerdos dirigidos a potenciar económica, financiera y administrativamente a las pymes, impulsando una carta europea a favor de las mismas que es el auténtico entramado de riqueza y de empleo en las sociedades europeas y en la sociedad española. Vamos a impulsar, en quinto lugar, el uso de las tecnologías de la información y comunicación de alta velocidad y de lo que supone la investigación, diseño e innovación. En sexto lugar, y de acuerdo a lo que en su día se aprobó en la cumbre de Gotemburgo, vamos a promover el desarrollo sostenible relacionando los espacios de impulso económico, social con el adecuado respeto al medio ambiente y a nuestro entorno, como todos nuestros ciudadanos pretenden.

Estamos proponiendo una serie de iniciativas importantes para que se continúe en la senda de creación de empleo, para alcanzar el objetivo marcado en la cumbre de Lisboa. Ya el Consejo de Política Social celebrado el pasado día 7 de marzo estableció que los planes de empleo estaban teniendo una positiva valoración y, más aún, que en el año 2006 iba a haber una evaluación del conjunto para ver cómo se desarrollaban los mismos. Nosotros tenemos una convicción —lo dijo el señor Rato en la interpelación—: que aquellas naciones, como España, que están cumpliendo sus labores en políticas presupuestarias, en políticas fiscales, en políticas de austeridad, en políticas de control del gasto, en políticas de devolver protagonismo civil vía impuestos, son los países que en la práctica están consiguiendo que sus empresas y sus ciudadanos creen empleo, y no pensamos que haya una política social basada en desempleados; no creemos que haya prosperidad ni solidaridad basada en desocupados. La premisa indispensable y mayor de la distribución de riqueza es empezar por la creación de empleo, continuar por esta senda y procurar que cada día sea de más calidad. Otros modelos los hay, no sólo el nuestro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Seguramente es ingenuo pedirle a un espacio trasnacionalizado, globalizado la preocupación por los sectores productivos de todos los territorios que lo conforman, pero tenemos claro en el Bloque Nacionalista Galego que tarde o temprano esa política se abrirá paso, si queremos construir realmente una Europa unida basada en los criterios de justicia social, equilibrio territorial e igualdad de oportunidades para todos. Siempre nos llama la atención que cuando se habla de crear empleo no se aluda a lo importante que es precisamente para la diversidad territorial de la Unión Europea el mantenimiento de sectores productivos básicos. En concreto, en relación con la cumbre de Barcelona sería muy apropiado que la presidencia española —y así lo debía de hacer durante todos estos meses— se preocupase de impulsar una nueva orientación en la política agraria común ahora que van a acceder a la Unión Europea algunos Estados del centro y este de Europa. Decimos esto porque será fundamental para ellos, como lo es para ciertas partes del Estado español, que se respeten las singularidades productivas de esos territorios, que se tenga precisamente respeto por la base agraria propia para lograr cohesión social y territorial y además porque sabemos que es fundamental para tener alimentos salubres.

Por otra parte, hay un tema pendiente que sería interesante clarificar dentro de la política común, que es el de la política pesquera, el hecho de que todos los Estados miembros puedan acceder a todas las aguas comunitarias; también debía considerarse que hay zonas especialmente dependientes de la pesca que mantienen acuerdos con terceros países que la Unión Europea debía proteger y amparar.

Por último, no puede ser que el Estado español pase de puntillas o sin enterarse respecto de la importancia que tiene un sector industrial estratégico que forma parte del conglomerado industrial marítimo, cual es el sector naval; sector naval que en el Estado español está precisamente ubicado en distintos territorios y que está esperando la eliminación de restricciones productivas injustificadas. No es de recibo que no haya reglas de juego internacionales, que nos las haya por parte de Japón ni de Corea del Sur y, sin embargo, la Unión Europea mantenga una guerra interna a muerte por ver quién se lleva la mejor parte de la tarta, mientras aplica al Estado español una restricción productiva a todas luces inasumible. Como sabemos que en julio del año 2002 habrá la oportunidad de discutir por lo menos la eliminación de estas restricciones productivas o su modificación es por lo que el Gobierno español debería tener especial preocupación por un tema que afecta precisamente a territorios de su Estado, no uno de los más desarrollados de la Unión Europea.

Acabo, señora presidenta, haciendo la aclaración por parte del Bloque Nacionalista Galego de que empleo es igual a mantenimiento o impulso de sectores productivos, no solamente a tomar medidas de carácter superestructural que siempre son muchísimo más dudosas. En todo caso, nunca se podrá compensar la pérdida de estos sectores productivos con fondos estructurales. A partir de ahora va a haber muchos territorios en la Unión Europea que tengan que defender este equilibrio de los sectores productivos en toda su diversidad territorial.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, la posición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió respecto a cuál ha de ser el objetivo de la presidencia española durante este semestre de la Unión Europea va a ser la de que se pueda contribuir a través de sus trabajos y de su esfuerzo a la creación de una Europa más próspera, capaz de generar empleo en un contexto de desarrollo más sostenible. Para ello, desde nuestro punto de vista se tendrá que trabajar en tres direcciones y en tres campos importantes: en primer lugar, profundizar en la introducción del euro, algo que ya está realmente elaborado y con unos objetivos muy loables y con resultados realmente espectaculares, así como la coordinación de las políticas económicas para garantizar mayor estabilidad en todas aquellas cuestiones que hacen referencia a la macroeconomía y a una mayor presencia de la Unión Europea en el ámbito económico internacional. Un segundo campo, en el que es muy importante profundizar,es impulsar el proceso de Lisboa a través de todas aquellas reformas estructurales que aumenten el potencial de crecimiento y creación de empleo de la Unión Europea, en colaboración y en justa correspondencia con todas aquellas instituciones europeas y otras formaciones del Consejo, a través de las que también se deberá impulsar mayor competitividad e integración

en los principales mercados de productos y servicios y factores productivos, como pueden ser el mercado financiero, el energético, el de las telecomunicaciones, el de los transportes y, por supuesto, el de trabajo. La consecución de este objetivo requerirá además mayor cooperación y coordinación de la fiscalidad como parte esencial del mercado interior. Por último, también será necesario trabajar de manera coordinada con todas las instituciones comunitarias y otras formaciones del Consejo para impulsar en coordinación con los demás Estados miembros todas aquellas medidas que vayan dirigidas a la financiación contra el terrorismo a través de mayor cooperación en el ámbito internacional. Estas son las previsiones sobre los objetivos fundamentales que ha de intentar perseguir el Gobierno a través de la cumbre europea que se celebrará durante esta semana en Barcelona. Mediante este acuerdo ha de poner en marcha todos aquellos mecanismos que permitan coordinar durante los próximos años los objetivos previstos en el Pacto de Estabilidad.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado una moción con una serie de propuestas que nosotros respetamos pero que no compartimos, porque quizás van a conseguir el mismo objetivo de generación de empleo y de estabilidad, pero con la aplicación de una serie de políticas con las que no estamos de acuerdo ni con las diferentes iniciativas que se han planteado en el Parlamento. Pretenden conseguir estos objetivos con un incremento del déficit público, por una parte, y también con la aplicación de más impuestos o con el incremento de la presión fiscal sobre todas aquellas rentas del capital. La creación de nuevas figuras impositivas va en la dirección contraria a la consecución de los objetivos que ustedes persiguen. Por tanto, señoras y señores diputados de Izquierda Unida, a pesar de que nosotros respetamos su iniciativa, no la compartimos, por ese motivo no la podemos votar favorablemente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Ruiz, tiene la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Señora presidenta, aparte de las enmiendas transaccionales que ya tiene en su poder y que se aceptan desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, admitiríamos la enmienda del Grupo Socialista a los siguientes puntos: 1, 6, 7, 8, 13 y 18. Estos serían los puntos que aceptaríamos para que se incluyeran en esta moción, así como los de la enmienda del Grupo Mixto, del Bloque Nacionalista Galego. No tenemos inconveniente en incorporar los cuatro últimos puntos de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, aunque me imagino que el señor Azpiroz no tendrá suficiente con que incorporemos sólo esos. No estamos de acuerdo con los puntos 1 y 2, aunque sí con los últimos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor Azpiroz, tiene la palabra a los solos efectos de indicar si acepta que su enmienda sea asumida parcialmente.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Se lo agradecemos al portavoz de Izquierda Unida, pero no lo aceptamos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señorías, vamos a someter a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre las prioridades y principios generales que el Gobierno piensa poner en marcha para el próximo año en los tres principales procesos que se discutirán en la cumbre de Barcelona: las grandes orientaciones económicas, las directrices de empleo y la reforma estructural, en los términos de la enmienda transacional que se ha hecho llegar a la Mesa, a cuyo texto se incorporan los siguientes puntos de la enmienda del PSOE: 1, 6, 7, 8, 13 y 18, así como los dos puntos que contiene la enmienda del Bloque Nacionalista Galego.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 102; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 146**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 140

celebrada el jueves, 14 de marzo de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Enmiendas del senado:

— Proyecto de Ley reguladora de los boletines oficiales de las provincias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 54-1, de 2 de noviembre de 2001. (Número de expediente 121/000054.) **7357**

Avocación por el Pleno de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificaciones del Código Civil en materia de nacionalidad. (Número de expediente 122/000102.) **7361**

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. (Número de expediente 122/000109.) **7361**

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación del Código Civil en materia de adquisición y recuperación de nacionalidad. (Número de expediente 122/000150.) **7361**

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 8.780.478.207 pesetas (52.771.736,84 euros), para atender al pago de la deuda de la Confederación Hidrográfica del Segura con Unión Eléctrica Fenosa, S.A. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 62-1, de 10 de diciembre de 2001. (Número de expediente 121/000062.)** **7361**

— **Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.526.820.642 pesetas (27.206.740 euros), y de un suplemento de crédito, por importe de 6.463.864.627 pesetas (38.848.608,82 euros), para atender al pago de obligaciones con la Organización de Naciones Unidas por operaciones de mantenimiento de la paz, correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, respectivamente. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 63-1, de 21 de diciembre de 2001. (Número de expediente 121/000063.)** **7361**

— **Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.340.528.415 pesetas (26.087.101,17 euros), para el pago de sentencias derivadas de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador por el gravamen complementario de la tasa del juego. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 65-1, de 4 de enero de 2002. (Número de expediente 121/000065.)** **7361**

Debate de totalidad de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley Orgánica de la Formación Profesional y de las cualificaciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 64-1, de 27 de diciembre de 2001. (Número de expediente 121/000064.)** **7362**

— **Proyecto de Ley de modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de permitir el acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 66-1, de 15 de febrero de 2002. (Número de expediente 121/000066.)** **7384**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Enmiendas del Senado. **7357**

Página

Proyecto de ley reguladora de los boletines oficiales de las provincias **7357**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Quirós Pulgar**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Fernández de Troconiz Marcos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley reguladora de los boletines oficiales de las provincias, que son aprobadas.

Página

Avocación por el Pleno de proposiciones de ley **7361**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad **7361**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad **7361**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación del Código Civil en materia de adquisición y recuperación de nacionalidad **7361**

La señora **presidenta**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final de la proposición de ley sobre modificaciones del Código Civil en materia de nacionalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de la proposición de ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y de la proposición de ley de modificación del Código Civil en materia de adquisición y recuperación de nacionalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas **7361**

Página

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 8.780.478.207 pesetas (52.771.736,84 euros), para atender al pago de la deuda de la Confederación Hidrográfica del Segura con Unión Eléctrica Fenosa S.A. **7361**

Página

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 4.526.820.642 pesetas (27.206.740 euros), y de un suplemento de crédito por importe de 6.463.864.627 pesetas (38.848.608,82 euros), para atender al pago de obligaciones con la Organización de Naciones Unidas por operaciones de mantenimiento de la paz, correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, respectivamente **7361**

Página

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.340.528.415 pesetas (26.087.101,17 euros), para el pago de sentencias derivadas de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador por el gravamen complementario de la tasa del juego ... **7361**

Sometido a votación en primer lugar el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 52.771.736,84 euros, para atender al pago de la deuda de la Confederación Hidrográfica del Segura con Unión Eléctrica Fenosa, S.A., se aprueba por 261 votos a favor.

Sometido a votación en segundo lugar el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 27.206,74 euros, y de un suplemento de crédito por importe de 38.848.608,82 euros, para atender al pago de obligaciones con la Organización de Naciones Unidas por operaciones de mantenimiento de la paz, correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, respectivamente, se aprueba por 261 votos a favor.

Sometido finalmente a votación el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 26.087.101,17 euros, para el pago de sentencias derivadas de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador por el gravamen complementario de la tasa de juego, se aprueba por 261 votos a favor.

Página

Debate de totalidad de iniciativas legislativas **7362**

Página

Proyecto de ley orgánica de la formación profesional y de las cualificaciones. **7362**

Presenta el proyecto de ley la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)**. *Manifiesta su satisfacción por tener el honor de presentar por primera vez en nuestro país una norma legal específica para intentar superar la insuficiente o nula comunicación que tradicionalmente ha marcado las relaciones entre el ámbito educativo y el laboral, entre los planteamientos estrictamente académicos y las circunstancias reales que condicionan la incorporación al mundo laboral. Está convencida de que con este proyecto de ley se abre una nueva etapa que, reconoce, tiene sus raíces y fundamentos en el camino*

recorrido durante los últimos años, años de muchos esfuerzos dedicados a superar la asignatura pendiente de la formación profesional en España. Explica los principios en los que se fundamenta el proyecto de ley y sus objetivos básicos y agradece las aportaciones que, está segura, se producirán en la tramitación parlamentaria, que sin duda contribuirán a completar y a mejorar el texto propuesto.

En defensa de las enmiendas de totalidad presentadas al proyecto de ley intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, *y la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto; los señores* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras* **Valcarce García**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas de totalidad de devolución firmadas por los señores **Rodríguez**, **Núñez**, **Saura** *y* **Puigcercós**, *del Grupo Parlamentario Mixto, que son rechazadas por 112 votos a favor, 167 en contra y 14 abstenciones.*

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), se rechaza por 128 votos a favor, 164 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la enmienda de totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 113 votos a favor, 167 en contra y 14 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda de totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se rechaza por 115 votos a favor, 166 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda de totalidad de texto alternativo, firmada por la señora Lasagabaster Olazábal, se rechaza 127 votos a favor, 164 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la enmienda de totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se rechaza por 125 votos a favor, 164 en contra y tres abstenciones.

Proyecto de ley de modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de permitir el acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería *(Número de expediente 121/000054).*

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LOS BOLETINES OFICIALES DE LAS PROVINCIAS. (Número de expediente 121/000054)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Enmiendas del Senado. Enmiendas del Senado al proyecto de ley reguladora de los boletines oficiales de las provincias. ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas y cada una de las enmiendas que nos llegan de la Cámara Alta, dado que no se tocó el aspecto que hacía referencia a la regulación de los boletines oficiales de la Comunidad Autónoma de Canarias con respecto a las mancomunidades provinciales allí existentes y se ha respetado por tanto la posición del Gobierno autonómico de Canarias. Mi grupo se congratula por el mantenimiento, en los exactos y mismos términos con que salieron del Congreso de los Diputados, de las otras enmiendas relativas a algunas cuestiones de ampliación de plazos para la publicación de los mismos en lengua vernácula. Respetamos lo que se ha aprobado en la Cámara Alta y por tanto como las restantes enmiendas son de perfeccionamiento, aparte de las puramente gramaticales o técnicas, votaremos favorablemente todas las enmiendas del Senado.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señora presidenta.

El proyecto de ley reguladora de los boletines oficiales de la provincia que volvemos a analizar en esta Cámara, después de su tramitación en el Senado, como se sabe contó con el apoyo del Grupo Vasco en el debate que tuvo lugar en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas el pasado 18 de diciembre, que actuaba a esos efectos con competencia legislativa plena.

Las enmiendas que se han introducido en el Senado son, la gran mayoría de ellas, de muy poco nivel. Hay algunas que podrían calificarse de técnicas, haciendo una concesión, porque en muchos casos son meras correcciones de errores de transcripción. Hay, sin embargo, un par de ellas que tienen más relevancia y que apoyaremos, pero no sin llamar la atención sobre una pequeña circunstancia. Nuestro apoyo al proyecto de ley se basó en la aceptación por parte del Grupo Vasco de una enmienda transaccional que presentó en su día el Grupo Popular sobre la base de sendas enmiendas que nuestro grupo había presentado en contra de las disposiciones adicionales tercera y quinta del proyecto de ley. Esta enmienda transaccional, que fue, insisto, apoyada por nuestro grupo y por el conjunto de los grupos de la Cámara, ha sido sin embargo enmendada de nuevo por el Grupo Popular en el Senado, demostrando cierta incoherencia de actuaciones.

El texto que resulta de la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado nos satisface no tanto como el texto que había resultado de esta misma Cámara. Yo estoy convencido de que el texto que transaccionamos aquí era mucho más claro, más acorde con lo que exige el proceso de actualización de los derechos históricos que reconoce la disposición adicional primera de la Constitución, pero de alguna manera responde a la finalidad que perseguía nuestra enmienda original y por tanto la vamos a aceptar, pero no sin dejar constancia de esta pequeña desazón.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Nosotros en estos momentos no somos nada proclives con respecto a la disposición transitoria segunda que se ha incorporado en el Senado. A diferencia del portavoz del PNV, que tiene todos sus derechos de opinar lo que quiera, nos parece una enmienda de mal gusto. No solamente nos parece una enmienda de mal gusto, sino que además está en discordancia con respecto a decisiones que se están tomando en otros ámbitos donde se está metiendo mucha más prisa. Pongo por caso un ejemplo: se ha aprobado en la Comisión de seguimiento del pacto de Estado por la justicia, y por lo tanto ha tenido ya entrada en el registro de este Parlamento, la carta de los derechos del justiciable. En uno de esos derechos se dice que cualquier ciudadano o ciudadana puede no solamente declarar ante la justicia en su lengua cooficial, sino comunicarse perfectamente. Los que estuvimos redactando esos textos, señorías, éramos conscientes de las dificultades que podía generar en muchos juzgados, a la hora de buscar traductores, porque los jueces, los oficiales o los administrativos no conocieran esa otra lengua. Llevamos muchos años con la Constitución y con legislaciones sobre lenguas aprobadas y no nos parece serio introducir una enmienda en el Senado en el sentido de que el artículo 5 diga que el Boletín Oficial de la Provincia será redactado, además de en castellano, en la lengua cooficial del territorio

conforme a lo establecido en la legislación específica de la comunidad autónoma correspondiente. Pues bien, señorías, se vuelve a traer una enmienda diciendo que entrará en vigor dentro de dos años. Entendemos que hay funcionarios suficientemente capacitados y preparados en algunas de las diputaciones forales históricas y en las restantes comunidades autónomas como para poderlo redactar tanto en castellano como en la respectiva lengua cooficial. Por lo tanto, entendiendo que el resto de las enmiendas son de mejora técnica, en ésta vamos a votar en contra. Creemos, además, que no se corresponde con los ritmos que en otras decisiones se están tomando.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, este proyecto de ley nace de una proposición no de ley que el Grupo Popular presentó en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, en la que se pedía una regulación por ley de los boletines oficiales de las provincias. Nuestro grupo, ante esa posible regulación, veló específicamente para que esa nueva normativa pudiera contemplar la integración, si una comunidad autónoma así lo quiere, de sus boletines provinciales con el diario oficial de la comunidad, ya que llegaban a producirse duplicidades y un mismo texto de un ayuntamiento aparecía publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario oficial de la correspondiente comunidad autónoma. Pues bien, para evitar esa duplicidad, puesto que había esa voluntad, se arbitró la disposición adicional primera, que mi grupo valora globalmente de forma positiva, ya que permite no una integración como sección independiente, sino una integración global de los boletines oficiales de las provincias con el diario oficial de la comunidad autónoma. Nosotros no compartimos la nueva atribución competencial a una provincia que supone este proyecto de ley; en cambio, valoramos positivamente esa disposición adicional primera.

Al hilo de lo que ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida, quisiera dar una explicación de la disposición transitoria segunda. Este proyecto de ley no es bueno económicamente para las diputaciones, ya que no resuelve muy bien el régimen económico. En Cataluña, concretamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, se publican los anuncios de los ayuntamientos en la lengua en la que ellos mismos los envían, que mayoritariamente es en catalán. Pues bien, si el artículo 5 se aplicara mañana mismo, obligaría en este caso a la Diputación de Girona a implantar un servicio de traductores para poder cumplir lo que dice dicho artículo. Hasta el momento no ha pasado nada y se ha publicado en la lengua en la que el ayuntamiento ha enviado el anuncio. Ahora bien, si llevamos a cabo esa integración —esperamos que se pueda hacer este mismo año por ley del Parlament de Cataluña— habrá dos versiones, la catalana y la castellana, lo que implicará crear por uno, dos o tres meses un servicio que las diputaciones no tienen, por lo que las mismas nos pidieron que ese artículo no fuera de inmediata aplicación. Así pues, existirán dos versiones, puesto que el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña se edita en catalán y en castellano, y se dará pleno cumplimiento al artículo 5. Nosotros planteamos ese problema al Gobierno y el ministro de Administraciones Públicas nos propuso como solución temporal, que nosotros aceptamos, esa disposición transitoria segunda, que es el origen de este texto.

Por lo demás, vamos a votar a favor de las enmiendas del Senado y queremos congratularnos del grado global de acuerdo y de consenso al que hemos sido capaces de llegar en relación con este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente para fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación con las enmiendas del Senado al proyecto de ley reguladora de los boletines oficiales de las provincias. Vamos a votar favorablemente la mayoría de las enmiendas del Senado, excepto las que se refieren a los apartados 2 y 3 del artículo 11, para las que pedimos votación separada.

Desde mi grupo parlamentario entendemos que, aunque ha habido un cierto consenso parlamentario en la aceptación de algunas enmiendas, tanto en esta Cámara como en el Senado, no tenemos que olvidarnos que la misión por parte del Grupo Parlamentario Popular siempre ha ido encaminada a corregir errores gramaticales o de numeración del articulado, que obviamente son incuestionables.

Me voy a referir a las enmiendas que nos vienen del Senado: Dos de ellas corresponden a errores de transcripción, una de tipo gramatical y otra de numeración; otra es de especificación o de precisión; las tres a las que he hecho referencia que vamos a votar en contra porque no estamos de acuerdo; otra que modifica la disposición adicional quinta; y, finalmente, se añade una disposición transitoria para aplazar en dos años la entrada en vigor de la cooficialidad de la lengua, a que se refiere el artículo 5, con la que estamos de acuerdo.

Voy a hacer un pequeño balance sobre lo que ha sido el trámite parlamentario del BOP en esta Cámara y en el Senado. Nos presentaron un proyecto de ley para su

debate cuyo esqueleto fundamental era un borrador consensuado con la Federación Española de Municipios y Provincias, a excepción del régimen económico del BOP, con respecto al que no entendemos su cambio de actitud, pues supone claramente una regresión de la situación inicial de partida. La Federación Española de Municipios y Provincias siempre ha mantenido un posicionamiento claro de supresión de lo que recogen los apartados 2 y 3 del artículo 11, que nos lo ha hecho llegar a los distintos grupos parlamentarios para que presentáramos enmiendas en el Congreso y en el Senado. Ustedes han hecho oídos sordos a esta petición, al desarrollar un planteamiento paternalista o de tutela que está lejos del espíritu de esta regulación normativa, como si les costara perder la competencia de los boletines oficiales de las provincias a favor de las diputaciones, que lo llevan haciendo durante años sin que hubiera un reconocimiento normativo. En este sentido les recuerdo que han estado cuatro años dándole vueltas, dejando siempre la puerta abierta a su regulación como competencia estatal.

El Grupo Parlamentario Socialista ha defendido la competencia exclusiva de las diputaciones, por lo que siempre hemos mantenido la supresión de los apartados 2 y 3 del artículo 11 de este proyecto de ley. En consecuencia, vamos a votar en contra de las tres enmiendas procedentes del Senado que hacen mención a dichos apartados, a pesar de entender que la que se refiere a la letra b) del apartado 2 del artículo 11 es simplemente una corrección gramatical. Las dos enmiendas restantes vienen a sumarse al hecho de querer limitar o tutelar la capacidad normativa de las ordenanzas municipales mediante los apartados 2 y 3 de este artículo 11, en clara contradicción con lo que se reconoce en otro artículo del mismo proyecto de ley, concretamente en el artículo 2, en el que se establece que cada diputación provincial regulará el modo y forma de gestión del boletín, su edición, distribución y venta. A tal efecto, deberá aprobar la oportuna ordenanza reguladora del servicio, pudiendo a tal efecto también establecer y exigir tasas y precios por la inserción de anuncios y edictos, y la suscripción y venta de ejemplares. Por tanto, consideramos que lo que quiere realizar el Gobierno con los apartados 2 y 3 del artículo 11 es una injerencia competencial encubierta que contradice la propia Constitución y la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local, donde se establece que las diputaciones provinciales gozan de autonomía plena para la gestión de sus respectivos intereses, lo que contradice el principio de subsidiariedad e infringe el artículo 9 de la Ley reguladora de las haciendas locales, que dispone que las leyes por las que se establezcan beneficios fiscales en materia de tributos locales determinarán las fórmulas de compensación que procedan.

En definitiva, han perdido la oportunidad de regular más autónomamente en base nuestro ordenamiento territorial. Ustedes tenían todo a su favor, la predisposición de todos los grupos parlamentarios y el consenso de la FEMP, pero con su empecinamiento de querer mantener los apartados 2 y 3 del artículo 11 ensombrecen en parte la voluntad reguladora de esta competencia, creando un problema económico donde no existía. Esperemos que este no sea el espíritu de su pacto local.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Quirós.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández de Troconiz.

El señor **FERNÁNDEZ DE TROCONIZ MARCOS**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, créanme que no era mi intención en absoluto subir a la tribuna, pero en razón de que un orador acaba de hacerlo, evidentemente, no tengo más remedio que dirigirme a SS.SS. desde aquí. En principio, la intervención debe ser muy breve, porque el Senado plantea las típicas enmiendas de corrección gramatical. Corrección gramatical que sería importante que los servicios de esta Cámara y los de la otra casa tomasen buena nota, porque curiosamente, si comparamos las correcciones gramaticales que el Senado dice que se dan en el dictamen aprobado en su día por la Comisión de Administraciones Públicas de este Congreso de los Diputados, en realidad son defectos de transcripción. Posiblemente sea en el dictamen o bien en la publicación realizada en el Senado, porque, constatada la publicación del proyecto de ley remitido por el Congreso en el Boletín de la Cámara es gramaticalmente correcto. Sin embargo, el Senado lo enmienda. Estos pequeños defectos de transcripción, errores gramaticales, no dan lugar a enmiendas ni pueden tener el sustrato ni el contenido de una enmienda y más bien parece una mera revisión mecanográfica la que debía dar lugar a la corrección de estos defectos.

El resto del conjunto de las enmiendas formuladas por el Senado —ya se ha dicho aquí— son de escaso calado; son enmiendas que concretan algunos aspectos técnicos de la ley, como decir en el artículo 6 que la referencia al artículo 12 no es correcta, sino que debe ser el artículo 11. Apostrofar que es la Administración anunciante aquella que remite el anuncio al boletín oficial de la provincia y que debe ser correctamente anunciado. Se establece una corrección en cuanto a las exenciones posibles sobre quién debe pagar aquellos anuncios que se remiten por parte de la Administración de justicia, suprimiendo el párrafo en el que se dice que les puedan beneficiar expresamente. También se introduce como excepción a la exención aquellos supuestos de comparecencias en los procedimientos ejecutivos de recaudación de tributos o tasas parafiscales por parte de la Administración del Estado, comunidades autónomas o corporaciones de derecho público. Asimismo se

introduce una disposición transitoria segunda —como se ha explicado antes perfectamente y con buen juicio por parte del señor Jané— en el sentido de no obligar a retrasar dos años la entrada en vigor de la cooficialidad de la lengua, sino todo lo contrario, que se puede adelantar, pero que se dé un plazo prudencial para que precisamente aquellos destinatarios de la ley puedan amoldarlo a sus peculiaridades, a sus posibilidades, a sus necesidades. También se modifica la disposición adicional quinta, que fue pactada y transigida en Comisión. La redacción que se da es muy parecida a lo que sucede con la disposición adicional tercera, que se refiere a la Comunidad Foral de Navarra. En este sentido, parece razonable unificar los criterios que se sigan con los territorios históricos del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

Señoras y señores diputados, me gustaría mostrarles mi enorme y personal satisfacción, que no les puedo ocultar, por la tramitación y el origen de esta ley. Esta ley surge de una pregunta que realicé al Gobierno hace diez años y posteriormente de una proposición no de ley que también salió de mi pequeño, querido, obsoleto y viejo ordenador. Por tanto, no puedo ocultarles mi personal empeño en esta ley y mi personal satisfacción.

En cuanto al contenido general de la ley, entiendo que es armónica y establece aquellos principios fundamentales que deben regir la publicación del boletín oficial de la provincia. Se establece un ente gestor del boletín, que se limita exclusivamente a publicar aquello que le remite bien la Administración de justicia, bien otra administración pública en los estrictos términos en que se remite, sin que pueda haber ningún tipo de control de legalidad ni se pueda intervenir ni demorar la publicación ni modificar el contenido de la publicación. Es un elemento esencial y fundamental que no existía y en muchísimas ocasiones se utilizaba por parte de aquellas personas, de aquellas autoridades públicas que tenían que introducir esa palabra que se había elaborado con la terminología al uso de: insértese, que se utilizaba en muchas ocasiones como puro y simple control de legalidad. Desaparece el principio fundamental, obligatoriedad de publicación, inserción obligatoria, supuestos en que deben ser publicados, obligación por parte de los ayuntamientos de suscribirse al boletín oficial de la provincia, establecimiento posible de convenios de colaboración entre diferentes administraciones públicas, incorporación de medios telemáticos, medios electrónicos para la publicación, edición y recepción del boletín oficial de la provincia.

Llegamos tal vez al punto que más debate ha suscitado en relación con este proyecto de ley, que es el relativo a los derechos económicos, a las tasas a percibir por parte de las diputaciones provinciales en relación con la inserción de anuncios publicados en estos boletines oficiales. Efectivamente, la Federación Española de Municipios y Provincias, en relación con las diputaciones provinciales, quería que se cobrase absolutamente cualquier tipo de publicación. Pero maticemos, no se podía hacer ya, porque existe una sentencia del Tribunal Supremo, como saben ustedes perfectamente, y además el Senado introduce una enmienda en este artículo regulador de los derechos económicos por publicación en el boletín oficial de la provincia en que se recoge dicha sentencia. Hay otras enmiendas que dicen que en aquellos puntos en que la inserción en el boletín oficial de la provincia suponga un servicio público no puede ser objeto de tasa, porque para que haya lugar a una tasa se requiere un beneficio particular a persona determinada, cosa que no se da en el supuesto de que la inserción constituya en sí mismo una labor, una función de servicio público. Por tanto cobrar todo y por cualquier caso, sí, pero con matizaciones. Y no olvidemos algo: al lado de las diputaciones provinciales están los principales clientes del Boletín Oficial de la Provincia, que son los ayuntamientos. Frente a las diputaciones, que querían cobrar todo, están los ayuntamientos, que no querían pagar nada. En este sentido la ley concilia adecuadamente intereses de diputaciones provinciales e intereses de ayuntamientos, estableciendo aquellos casos de inserción en los que no ha lugar al cobro de la tasa por ser de servicio público y exceptuando de acuerdo con las excepciones que también se introducen en la normativa reguladora de otros boletines oficiales dentro del Estado, básicamente el de éste. Así mismo, si las diputaciones provinciales tienen recursos suficientes y entienden que algunos ayuntamientos no tienen recursos adecuados para poder sufragar estos anuncios (estamos hablando, señoras y señores diputados, de bajísimas cuantías económicas, de muy poco dinero), la ley también prevé que puedan establecer exenciones en el cobro de esta tasa.

Por favor, no se diga nunca que este proyecto de ley infringe el artículo 9 de la Ley de haciendas locales, porque estaría bueno que una ley no pudiese modificar otras leyes. Es más, esta ley —créanme, señoras y señores diputados— no conculca en absoluto los derechos económicos de las diputaciones provinciales. Léanse las excepciones a la exención. Son claras, prolijas, suficientes y contundentes. No va a haber ningún problema económico con las diputaciones provinciales en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia, y por supuesto, como el Estado no tendrá nunca que compensarlas en esta medida, no habrá ningún problema. Créanme, el Estado y el Grupo Popular no quieren favorecer a los ayuntamientos en contra de las diputaciones, ni muchísimo menos. Se trata de conciliar adecuadamente los intereses de ambos.

Votaremos a favor de todas las enmiendas presentadas por el Senado. Me congratulo personalmente del proyecto de ley y espero que dé sus frutos, frutos básicamente de claridad en la exposición legislativa, puesto que antes estaba regulada por ordenes ministeriales viejas, obsoletas y de difícil conocimiento, ya que solamente estaban publicadas en el Alcubilla y ni siquiera se recogen en la modernas colecciones legislativas.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, perdónenme por mi tardanza en la intervención. Tampoco era mi intención subir a la tribuna, y me hubiera conformado, si las circunstancias hubieran sido otras, con una somera intervención desde el escaño.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández de Troconiz.

Señorías, vamos a iniciar la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley reguladora de los boletines oficiales de las provincias.

En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas del Senado al artículo 11, apartados 2 y 3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 173; en contra, 80; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmienda por la que se añade una disposición transitoria segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 252; en contra, cuatro; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Senado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 253; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MODIFICACIONES DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE NACIONALIDAD. (Número de expediente 122/000102)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE NACIONALIDAD. (Número de expediente 122/000109)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CIVIL EN MATERIA DE ADQUISICIÓN Y RECUPERACIÓN DE NACIONALIDAD. (Número de expediente 122/000150)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final de la proposición de ley sobre modificaciones del Código Civil en materia de nacionalidad.

Igualmente, de conformidad con el mismo artículo, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final de la proposición de ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.

Asimismo, de conformidad con el mismo artículo, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final de la proposición de ley de modificación del Código Civil en materia de adquisición y recuperación de nacionalidad.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la propuesta de avocación.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 8.780.478.207 PESETAS (52.771.736,84 EUROS), PARA ATENDER AL PAGO DE LA DEUDA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA CON UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA, S.A. (Número de expediente 121/000062)

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 4.526.820.642 PESETAS (27.206.740 EUROS), Y DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 6.463.864.627 PESETAS (38.848.608,82 EUROS), PARA ATENDER AL PAGO DE OBLIGACIONES CON LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS POR OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2000 Y 2001, RESPECTIVAMENTE. (Número de expediente 121/000063)

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 4.340.528.415 PESETAS (26.087.101,17 EUROS), PARA EL PAGO DE SENTENCIAS DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

LEGISLADOR POR EL GRAVAMEN COMPLEMENTARIO DE LA TASA DE JUEGO. (Número de expediente 121/000065)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.

¿Algún grupo quiere intervenir en relación con alguno de los tres proyectos? **(Pausa.)**

En ese caso, sometemos a votación, en primer lugar, el dictamen de Comisión sobre el proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 52.771.736,84 euros, para atender al pago de la deuda de la Confederación Hidrográfica del Segura con Unión Eléctrica Fenosa, S.A.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 261.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 27.206.740 euros, y de un suplemento de crédito, por importe de 38.848.608,82 euros, para atender al pago de obligaciones con la Organización de Naciones Unidas por operaciones de mantenimiento de la paz, correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001, respectivamente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 261.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario, por importe de 26.087.101,17 euros, para el pago de sentencias derivadas de la responsabilidad patrimonial del Estado legislador por el gravamen complementario de la tasa de juego.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 261.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE LAS CUALIFICACIONES. (Número de expediente 121/000064)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VIII del orden del día: Debate de totalidad de iniciativas legislativas.

Debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de la formación profesional y de las cualificaciones.

Para la presentación del referido proyecto de ley, tiene la palabra la señora ministra de Educación y Cultura. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que ocupen sus escaños o que aquéllos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de la manera más rápida y en silencio. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, tengo el convencimiento de que hoy debe ser un día de especial satisfacción y esperanza para el mundo de la formación profesional, entendida en su más amplia acepción. Por primera vez en nuestro país se promueve una norma legal específica para intentar superar la insuficiente o nula comunicación que tradicionalmente ha marcado las relaciones entre el ámbito educativo y el laboral, entre los planteamientos estrictamente académicos y las circunstancias reales que condicionan la incorporación al mundo laboral. Por este motivo quisiera subrayar ante todo que estamos ante un proyecto de ley que se asienta en la cooperación entre el campo educativo y el campo laboral; un proyecto que ha sido promovido conjuntamente por los ministerios de Educación y de Trabajo, desde el convencimiento de que es imprescindible la estrecha colaboración entre ambos y desde el convencimiento también de que ese mismo espíritu de colaboración está presente en los distintos ámbitos autonómicos. Sólo desde ese espíritu de colaboración entre las administraciones de educación y de trabajo será posible que la ley que finalmente apruebe este Parlamento consiga eficazmente los objetivos que se pretende.

Este proyecto de ley de formación profesional concibe la misma desde una visión integradora, en la que lo esencial es proporcionar a los ciudadanos, además de una preparación cualificada, la posibilidad de mejorar y adaptar permanentemente esa cualificación de acuerdo con la evolución y los cambios continuos que con un ritmo creciente se están produciendo en el mundo actual. Es necesario ofrecer a los ciudadanos los medios y las oportunidades para que su formación inicial, cualquiera que sea su nivel, pueda complementarse, actualizarse y profundizarse a lo largo de toda la vida. Esta es la razón, señorías, por la que estoy convencida de que con este proyecto de ley se abre una nueva etapa que, justo es reconocerlo, tiene sus raíces y fundamentos en el camino recorrido durante los últimos años, que han sido años de muchos esfuerzos dedicados a superar la asignatura pendiente de la formación profesional en nuestro país. Debemos agradecer y reconocer ese esfuerzo previo que nos permite hoy abrir este debate sobre una propuesta concreta que, en gran medida, es fruto de ese camino recorrido.

Es indudable que en los últimos años ha aumentado el prestigio social de la formación profesional, aunque aún estemos lejos de los índices que este tipo de estudios presentan en los principales países de la Unión Europea. Ese aumento de la estimación social hacia la formación profesional hay que atribuirlo, entre otras causas, a la nueva orientación de estas enseñanzas, que en el ámbito educativo ha supuesto la regulación de 139 titulaciones, un notable incremento cualitativo y cuantitativo de medios y recursos materiales, un buen profesorado y unas más amplias expectativas del mercado laboral. El conjunto de estos factores nos permite afirmar que hoy un 67 por ciento de los estudiantes acceden a un empleo cualificado en un plazo inferior a los seis meses desde la fecha de conclusión de sus estudios. Pero igualmente es indudable que nuevos factores y circunstancias de especial relevancia están incidiendo de modo muy directo en el concepto de formación que durante muchos años se ha considerado válido. Por una parte, los profundos cambios en los sectores de producción y servicios exigen nuevos modelos organizativos adaptados a las nuevas estructuras ocupacionales y, consecuentemente, la definición de las distintas competencias y cualificaciones profesionales. Para atender estas nuevas exigencias es necesario adecuar los recursos existentes para conseguir un sistema de formación profesional más dinámico y flexible que, a partir de una sólida formación de base, fomente la adquisición de conocimientos técnicos y de aptitudes y habilidades sociales que tengan significación para el empleo. Por otra parte, la evolución demográfica de nuestra sociedad nos conduce a una creciente proporción de población de edad avanzada y a un estancamiento o disminución de la población joven, con la circunstancia añadida de que un porcentaje cada vez más elevado de esa población en edad activa o formativa lo constituye la inmigración.

Por tanto, en este nuevo escenario, los sistemas de educación y formación tienen que atender a esa realidad desde una perspectiva que contemple tanto los factores pluriculturales como los multilingües como también de capacitación para la integración efectiva en los sistemas productivos con las debidas garantías. Son todos ellos elementos imprescindibles que deben tenerse en cuenta para asegurar una cohesión social basada en los principios que sustentan la justicia social y la igualdad de oportunidades. En este sentido, a la formación en todas sus dimensiones le corresponde un papel esencial. Por todo ello, señorías, en el actual sistema de formación profesional hay aspectos relevantes que exigen una revisión especial y la consiguiente adopción de medidas con el fin de que el camino iniciado tenga una continuidad coherente con las nuevas demandas que ya se están produciendo en la sociedad. Esta revisión se impone debido a la evolución del sistema productivo y, de modo muy especial, con el fin de que nuestro sistema responda a los objetivos y características que se derivan del concepto de formación profesional que está prevaleciendo en la Unión Europea.

Nuestro actual sistema está organizado en tres vías o subsistemas: la formación inicial o reglada, la formación ocupacional y la formación continua, que no guardan la lógica relación entre sí pese a su evidente interrelación y coincidencia de objetivos. En la actualidad, no disponemos de una referencia básica común que permita homologar sin dificultades la formación impartida en cada uno de los tres subsistemas. Tampoco estaban abiertas las necesarias vías para estimular el progreso profesional a través de la formación profesional y para garantizar el reconocimiento y validez de las cualificaciones profesionales logradas, cualquiera que haya sido el procedimiento seguido para su adquisición.

Así las cosas, ¿cuál es el fundamento del proyecto de ley que les presento? Sus señorías saben muy bien que desde los distintos sectores del ámbito de la formación y del empleo se ha venido señalando la urgente necesidad de dotar a nuestro sistema de FP de un adecuado nivel de permeabilidad y flexibilidad. Esta demanda buscaba que se respondiera con eficacia, por una parte, a las demandas de cualificación planteadas desde el sistema productivo y, por otra, había necesidad de definir con precisión el alcance y correspondencia de esas cualificaciones con las establecidas en los países de la Unión Europea. A esta doble exigencia pretende responder el II Programa Nacional de Formación Profesional, cuyo contenido esencial constituye la base en la que se sustenta la ley que ahora presentamos. Partimos, por tanto, de un amplio marco de coincidencias sobre el diagnóstico y sobre las soluciones que fueron acordadas por las administraciones y por sus agentes sociales en el Consejo General de la Formación Pofesional, que elaboró y propuso para su aprobación dicho programa nacional en 1998.

El nuevo programa nacional, tal como expresamente se indica en él, se asienta sobre los siguientes pilares: Primero, la consideración de la formación profesional como inversión en capital humano. Segundo, la integración de la formación profesional con las políticas activas de empleo en clave comunitaria. Tercero, la participación de la Administración General del Estado, de los agentes sociales y de las comunidades autónomas dentro del Consejo General de la Formación Profesional. Cuarto, la creación del sistema nacional de cualificaciones.

Conforme a estos principios, se establecen los siguientes seis objetivos básicos. Primero, creación del sistema nacional de cualificaciones, con participación de las comunidades autónomas, que permita la formación a lo largo de la vida a través de la integración de los tres subsistemas de formación profesional; segundo, profesionalizar para la inserción a través de empre-

sas; tercero, desarrollar un sistema integrado de información y orientación profesional; cuarto, garantizar la calidad de la formación profesional, su evaluación y su seguimiento; quinto, el marco europeo de la formación profesional; y sexto, programar la oferta a grupos con necesidades específicas. Para la consecución de estos objetivos está previsto en el propio programa nacional la regulación del sistema nacional de cualificaciones profesionales mediante una norma básica que garantice la participación en él, su desarrollo y ejecución por parte de las comunidades autónomas y de los agentes sociales, de acuerdo con sus competencias. Pues bien, señorías, este proyecto de ley que ahora presentamos constituye esa norma básica que las administraciones y los agentes sociales necesitan y piden a través del Consejo General de la Formación Profesional.

A partir de los principios y objetivos del referido programa nacional se han ido elaborando los documentos y propuestas que durante el último año han sido sometidos a la consideración y debate de las administraciones y de los agentes sociales, para concluir en el proyecto que ahora se presenta. A lo largo de este proceso se han producido desde muy distintas perspectivas observaciones y aportaciones que sin duda han contribuido a una mejora sustancial del proyecto primitivo, al tiempo que se ha promovido un estado de ánimo coincidente en la necesidad de disponer de una ley de formación profesional y de las cualificaciones. La finalidad, por tanto, de este proyecto de ley es ordenar de forma integrada el sistema nacional de formación profesional y de sus correspondientes cualificaciones a través de los distintos instrumentos y acciones que se establecen en la misma ley. Lo que perseguimos es que quede configurado un marco ordenador de las distintas cualificaciones demandadas por el sistema productivo, así como de la formación requerida para obtener esas cualificaciones y del correspondiente reconocimiento o acreditación de su posesión. Este marco garantiza la necesaria estabilidad y fiabilidad del conjunto del sistema formativo. De este modo conseguimos que, a través de cualesquiera de los subsistemas de vías o vías de formación, nuestro sistema formativo pueda, primero, coordinarse con las políticas activas de empleo; segundo, promover la formación a lo largo de la vida; tercero, garantizar la validez y transparencia de la formación adquirida a través de cualquier vía; y cuarto, facilitar la libre circulación de los trabajadores.

La configuración de este marco es el resultado de la aplicación conjunta y coordinada de los distintos instrumentos y acciones: el catálogo nacional de las cualificaciones, los procedimientos de evaluación y acreditación de las cualificaciones, la información y orientación y la evaluación y mejora de la calidad del propio sistema. El eje sobre el que se articula todo el sistema es el catálogo nacional de las cualificaciones profesionales, que se crea en la propia ley y que esencialmente estará constituido por las cualificaciones identificadas en el sistema productivo y por la formación asociada a las mismas. Los restantes instrumentos y acciones —evaluación y acreditación, información y orientación y evaluación y mejora de la calidad— tienen en el catálogo un referente obligado y necesario.

La organización y contenido del catálogo de cualificaciones profesionales se fundamenta en dos objetivos principales. Por una parte, una relación directa entre la formación y el empleo, y por otra, la integración de las diversas ofertas formativas de formación profesional. La determinación de las cualificaciones que deben ser incluidas en el catálogo y la fijación de los contenidos formativos que a cada una de ellas les corresponda se realizarán a partir de la observación y análisis permanente del sistema productivo. Pretendemos de esta forma, señorías, posibilitar una ordenación de la oferta que mantenga actualizadas las competencias profesionales de las personas para facilitar el acceso al empleo, tanto si se trata de la primera incorporación al mundo laboral como si la finalidad es mantener y mejorar el empleo. Quiero señalar aquí la confluencia de esfuerzos entre las administraciones públicas, los agentes sociales y el mundo empresarial. Esta confluencia de esfuerzos ha sido y es la clave para conseguir que el sistema responda con eficacia y seguridad a los objetivos que nos hemos marcado en este proyecto de ley.

Respecto del segundo de los objetivos indicados, es decir, asegurar la formación a lo largo de la vida, el proyecto de ley establece que todas las ofertas formativas que conduzcan a la obtención de titulaciones y certificaciones con validez en todo el territorio nacional estarán referidas a los contenidos y prescripciones del catálogo nacional de cualificaciones profesionales. Prevé, asimismo, el reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o a través de aprendizajes no formales. Para conseguir esto se establecen procedimientos que garanticen la fiabilidad y la igualdad de oportunidades. Esto abre así nuevas posibilidades, hasta ahora inexistentes, para un amplio sector de la población. Me refiero a las posibilidades de estimular la promoción personal y profesional ante la expectativa de alcanzar una titulación especializada mediante la agregación de competencias; favorecer la movilidad y adaptabilidad de la oferta y de la demanda laboral; garantizar la transparencia del mercado a través de la identificación de competencias y cualificaciones, cualesquiera que sea su vía de adquisición, con un único referente: el catálogo nacional. Se trata, en definitiva, de conseguir la integración de todas las vías de formación, incluyendo la adquirida por la práctica laboral, gracias al citado catálogo nacional de cualificaciones profesionales.

De la consecución de los dos objetivos que acabo de señalar se va a desprender que se promueva eficazmente la formación a lo largo de la vida mediante el reconocimiento, como he dicho, con carácter acumulativo de competencias profesionales adquiridas por distintas

vías. Segundo, que se facilite la organización de las ofertas formativas de manera flexible, conforme a los intereses y circunstancias de las personas. Tercero, que se posibilite que las administraciones puedan diseñar ofertas formativas adaptadas a las necesidades de las personas y de los grupos con especial dificultad de integración en el mercado laboral.

Sin duda, señorías, la eficacia de un sistema como el previsto en este proyecto de ley depende, en gran medida, de la acogida que tenga entre sus potenciales usuarios y esa demanda está previamente condicionada por la disponibilidad de una información rigurosa y de una orientación adecuada. Esta es la razón por la que el proyecto de ley dedica uno de sus títulos a la información y orientación profesional. La información debe proporcionar al ciudadano datos precisos sobre las posibilidades y requisitos para la adquisición de las distintas cualificaciones a través de las distintas vías y de las posibilidades de acceso al empleo que en cada caso ofrece. La información debe también, en determinados casos, estar acompañada de un asesoramiento u orientación que facilite la toma de decisiones personales. Se trata, por tanto, de una función que requiere una especial atención y de modo muy especial una coordinación y una cooperación entre los distintos responsables de ejercerla. Por este motivo el proyecto de ley atribuye especialmente esta función a las administraciones públicas, sin excluir la participación de otros sectores, entre los que expresamente se cita a los agentes sociales.

A la Administración del Estado le corresponde en este campo una función coordinadora orientada a promover la necesaria cooperación entre las diferentes instancias en que se produce y se demanda la información. Esta labor no merma ni afecta en nada las facultades organizativas, procedimientales y ejecutivas propias de las competencias que corresponden a las distintas administraciones. Estoy convencida, señorías, de que la transformación que todos pretendemos depende, en muy gran medida, del acierto con que logremos transmitir a los ciudadanos las posibilidades que les ofrece el sistema formativo. En este empeño tienen una responsabilidad directa todas y cada una de las administraciones actuando bajo principios de cooperación y de coordinación.

Señoras y señores diputados, los logros conseguidos mediante la aplicación del sistema establecido en el proyecto de ley requieren de una observación y valoración permanente y sistemática de su desarrollo y de su ejecución, sólo así quedará garantizada en cada momento una eficaz adecuación entre las distintas acciones que se promuevan desde el sistema de formación profesional y las necesidades formativas de las personas y las que plantee el sistema productivo. Con esta finalidad el proyecto de ley atribuye al Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, el establecimiento y coordinación de los procesos generales de evaluación del sistema nacional de formación profesional y cualificaciones, sin perjuicio de las competencias que en esta materia correspondan a las comunidades autónomas. Se trata, señorías, de una función —ésta de la evaluación— que se sitúa en dos niveles o planos distintos: el general, que afecta al sistema considerado en su conjunto, y el particular, que está referido a las competencias de programación, dirección y ejecución que corresponden a las administraciones autonómicas en sus respectivos ámbitos territoriales.

Por otra parte, la integración efectiva de los subsistemas de formación profesional debe afrontarse desde unos planteamientos de flexibilidad en la organización de las ofertas formativas. Esta flexibilidad debe hacer posible conjugar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos disponibles y la garantía de que la formación impartida cumple unos adecuados requisitos de calidad. Y es exclusivamente con esta finalidad, señorías, por lo que el proyecto de ley amplía la tipología de la actual red de centros, a fin de posibilitar que las administraciones creen o autoricen centros integrados de formación profesional. Estos centros se caracterizan por impartir las distintas ofertas de formación profesional, sin perjuicio de que los actuales centros mantengan el mismo régimen jurídico con el que fueron creados o autorizados y continúen impartiendo las enseñanzas para las que han sido autorizados. Los centros integrados representan un nuevo tipo de centro que responde con más exactitud a la filosofía y a los principios en que se fundamenta este proyecto de ley. Son centros en los que van a convivir distintos tipos de formación con unos mismos objetivos, distintos destinatarios con unos mismos intereses y también distintas metodologías con unos mismos contenidos. Lo que pretendemos con los centros integrados es que a través de ellos se produzca una real interconexión, una osmosis entre los tres subsistemas de la formación profesional, con el fin de extraer de cada uno de ellos sus aspectos más positivos para trasladarlos al resto del sistema. Indudablemente, la impartición de las ofertas de formación profesional confiere a estos centros unas características singulares que los diferencian del resto de los centros tanto en su organización como en su gestión. Los centros integrados habrán de establecer y mantener relaciones directas con el entorno productivo, empresas y agentes sociales; habrán de gestionar y planificar recursos y medios adecuados a la complejidad y flexibilidad de los distintos tipos de información que imparten y a la variedad de los destinatarios de esa formación, alumnos en edad escolar, trabajadores ocupados, trabajadores en situación de desempleo, etcétera. Estas singularidades han aconsejado prever para los centros integrados de titularidad de las administraciones educativas un régimen organizativo que no coincide en todos sus extremos con el establecido con carácter general para los centros docentes, tanto en lo que se

refiere a la dirección como a los órganos de gobierno. Esta es la razón, señorías, de que el proyecto de ley atribuya a las administraciones el nombramiento de los directores de estos centros, previa consulta a los órganos colegiados del centro, observando en todo caso los principio de mérito, de capacidad y de publicidad. Hemos entendido que en este procedimiento concurre la necesaria objetividad para garantizar la igualdad de condiciones entre los distintos candidatos al puesto, pero también se da la adecuada flexibilidad para que las administraciones puedan considerar las condiciones y circunstancias que en cada caso requieran para llevar a cabo el nombramiento del director más idóneo. Por último, está la participación de la comunidad escolar, a través de los órganos colegiados. Del mismo modo y por iguales razones debe efectuarse una adaptación de la composición y funciones de los órganos de gobierno de estos centros, composición que deberá incluir a los agentes sociales más representativos del entorno, para lo cual el proyecto de ley prevé un desarrollo reglamentario.

Señoras y señores diputados, el proyecto de ley contiene un mandato a la Administración del Estado para que desarrolle actividades de innovación y experimentación dentro del marco de competencias que al Estado le corresponden en esta materia. Estas actividades pueden llevarse a cabo desde y en el ámbito de la propia Administración del Estado, o pueden requerir la colaboración de las comunidades autónomas, colaboración que será requisito imprescindible e indispensable cuando tales actividades afecten al ámbito material sobre el que tengan competencias. Por eso este proyecto de ley establece que la innovación y la experimentación, cuando han de ejecutarse en centros específicos implantados en las comunidades autónomas y sobre los que éstas ostenten la titularidad, necesitan de la participación de las administraciones autonómicas a través de convenios de colaboración. Lo que nos proponemos con esta disposición, señorías, es muy sencillo y a la vez muy ambicioso, ambicioso pero necesario y también viable. Pretendemos promover un marco eficaz de colaboración entre todas las administraciones para que todas pongan a disposición de las demás los avances e iniciativas innovadoras que contribuyan a una continua mejora del sistema de formación profesional. Estos centros están llamados a ser el lugar de encuentro entre las administraciones, el sector productivo y el de la formación, en definitiva de todos quienes están directamente relacionados con la formación profesional, aportando recursos y los mejores especialistas para la mejora continua del sistema que crea este proyecto de ley. Sin duda, sus aportaciones serán la base para adoptar medidas y para promover acciones que contribuirán decisivamente a la modernización y mejora de la calidad de nuestro sistema. Los centros, por otra parte, estarán especializados en cada uno de los sectores productivos de acuerdo con el nivel de implantación y sus características en la comunidad autónoma, pero su proyección se extenderá a la totalidad del territorio nacional. Creo sinceramente, señorías, que esta iniciativa responde de manera plena a los principios de cooperación y colaboración inherentes a nuestro Estado autonómico, y contando con la libre opción de las comunidades autónomas se inscribe, como no podría ser de otro modo, en el plano de máximo respeto al orden de la distribución competencial.

Señorías, para la presentación de los aspectos más relevantes de este proyecto de ley he pretendido aportar algunas reflexiones y consideraciones sobre el alcance y finalidad que encierran algunas disposiciones, especialmente sobre aquellas que han suscitado interpretaciones y controversias. Acepto, desde luego, la legitimidad de todas las posiciones, pero quisiera apelar a la buena voluntad de todas SS.SS. para entender este proyecto de ley en su conjunto, tal como expuse al principio de esta intervención. Todas y cada una de las previsiones del proyecto son piezas calculadas y necesarias para la aplicación coherente de ese conjunto, y difícilmente puede interpretarse el alcance y sentido de cada una de ellas aisladamente si no se relacionan las partes con el todo. La consecución de los fines que perseguimos, que están —repito— en el II Programa Nacional de Formación, requiere esa coherente aplicación de las previsiones del proyecto de ley, pero además el éxito de la consecución de los fines que todos perseguimos exige necesariamente la contribución y la corresponsabilidad convencida de los poderes públicos y de los agentes sociales, en la medida en que a cada uno de ellos corresponda adoptar medidas, desarrollar actuaciones, formular propuestas o colaborar y participar en su desarrollo y aplicación. Este espíritu y voluntad de cooperación se manifiestan especialmente en la referencia al Consejo General de la Formación Profesional, por su condición de órgano consultivo y de participación institucional con atribuciones específicas en esta materia, del que forman parte tanto las administraciones como los agentes sociales. Pero el papel del consejo no excluye otros ámbitos y procedimientos que se consideren adecuados y cuya regulación expresamente se ha propuesto para considerarlos en los correspondientes desarrollos reglamentarios, con el fin de no condicionarlos a los límites estrictos que exige una regulación con este rango.

Quisiera reiterar de esta manera mi convicción de que, tanto en el desarrollo reglamentario de esta ley como en su aplicación, es necesario contar con el parecer y con la colaboración de todas las instancias a las que concierne esta materia, tanto las administraciones como los agentes sociales. De ahí nuestra decidida voluntad de mantener abiertos todos los cauces de diálogo y de cooperación que sean posibles para que la efectiva aplicación de esta ley se lleve a cabo desde el convencimiento de que sus resultados van a situar a nuestro sistema de formación profesional en los niveles

que todos deseamos. Esta es una de esas ocasiones que puede calificarse —créanme— como única y no nos podemos permitir desaprovecharla. Si queremos evitar que nuestros sistemas de formación se vean desbordados por el cada vez más rápido proceso de cambios en el mundo productivo, no podemos desaprovechar esta ocasión.

Abogan también a favor de la aprobación de este proyecto de ley la necesidad de impedir que nuestros trabajadores vean limitado su horizonte de progreso personal y profesional y el propósito de ofrecer a nuestros jóvenes las cualificaciones y preparación que les capacite plenamente para su incorporación a la vida laboral y social. Recuerdo también que este es un proyecto decidido a traducir en hechos las exigencias que derivan del principio de formación permanente a lo largo de la vida, un principio que, como SS.SS. saben, se ha convertido en el medio necesario para garantizar la igualdad de oportunidades y consecuentemente el progreso y la cohesión social. Son estas las razones que en última instancia nos han movido al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a promover este proyecto de ley. Estoy segura de que todas las aportaciones que durante esta fase de tramitación parlamentaria se produzcan estarán movidas por esos mismos objetivos y sin duda contribuirán a completar y a mejorar el texto propuesto. Por eso quiero anticiparles, señorías, mi agradecimiento y mi reconocimiento que quiero hacer extensivo a todos quienes con su esfuerzo y con su comprensión han hecho posible este proyecto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

A este proyecto de ley se han presentado nueve enmiendas de totalidad, entre las cuales hay cinco presentadas por diputados del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar y para la defensa de su enmienda tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Para el Bloque Nacionalista Galego estamos ante otro gran proyecto educativo del Gobierno destinado en sus palabras a vertebrar España, esto es, a centralizarla y homogeneizarla, que son los auténticos objetivos del Gobierno y muy especialmente de su presidente el señor Aznar. Los tres criterios filosóficos o conceptuales en que se basa la ley son, en primer lugar, la de aprovechar el proceso de integración del Estado español en la Unión Europea para realizar el diseño educativo centralizado, en este caso la formación profesional, claramente controlado por la Administración central, y un sistema educativo que tiene gran importancia por su vinculación al mundo laboral y a la economía productiva. En segundo lugar, se basa en un concepto que es el de la movilidad laboral en atención al mercado único europeo, que va a determinar el sistema de formación profesional desvinculándolo claramente de lo que se llama la economía local, en frase de la LOGSE, lo cual es especialmente grave ya que se incita a la movilidad laboral en partes del territorio del Estado español caracterizados precisamente por una emigración histórica. Y en tercer lugar, cuando se habla de sistema integrado, la otra gran conceptualización, seguimos ante un sistema complejo, confuso y variado pero que posibilita una mayor privatización o confusión entre lo público y lo privado.

¿Cuáles son las consecuencias de esta conceptualización o de este motor de la ley? En primer lugar, una legislación abusiva, al amparo del artículo 149.1 de la Constitución española, como pueden comprobar ustedes en los artículos con consideración de básicos que definen fines, instrumentos, regulación, objetivos, requisitos, catálogo, evaluación y cualificaciones, y falta todavía, señorías, el desarrollo reglamentario. Por tanto, va a quedar una pequeña parte de la gestión y de la administración del sistema de la formación profesional en manos de las comunidades autónomas, pero con una incapacidad total para participar en la definición del modelo. Pensamos que este es un sistema muy jerarquizado, donde las comunidades autónomas prácticamente tienen al final el mismo papel decisorio en el diseño del sistema que las empresas privadas, los sindicatos o cualquier otro tipo de organización social. La segunda consecuencia es el desarrollo de un sistema de formación profesional que se va a desvincular en muchos territorios del sistema productivo propio, cuando ya lo está hoy en gran medida. En concreto, se trata de preparar mano de obra cualificada para la emigración a otros centros territoriales no solamente del Estado español sino de la Unión Europea. Como gallego tengo que hacer especial hincapié en esta idea porque a la altura del siglo XXI sigue siendo un derecho humano elemental el derecho a vivir del propio trabajo en el propio país. Con esta ley, la Comunidad Autónoma de Galicia no va a poder siquiera completar el 45 por ciento del currículo de estas enseñanzas porque quien define y establece el catálogo nacional de cualificaciones es el Gobierno central, sin propuestas previas de la comunidad autónoma. En tercer y último lugar, los pretextos razonables del Gobierno cuando habla de la integración se convierten en resultados poco asumibles. Sigue habiendo una dualidad de competencias entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, sin que realmente las del Ministerio de Trabajo se transfieran a las comunidades autónomas. Un sistema complicado y confuso sobre la base de centros integrados que serán muy pocos en las comunidades autónomas, como se puede demostrar a lo largo de la lectura de toda la ley: centros de educación reglada, centros ocupacionales, centros continuos y centros de referencia denominado nacional, como se puede comprobar en el artículo 11

y en especial en el artículo 11.7. Además, se va a posibilitar una privatización mayor. Las empresas van a poder impartir educación reglada y van a poder homologar sus títulos desde los certificados propios. Además, se establece en algunos casos un criterio de gestión totalmente antidemocrático en el nombramiento por designación de las administraciones de los directores de centros integrados, e incluso una invasión abusiva de carácter competencial obsesiva cuando se opta por regular incluso la composición y funcionamiento de los órganos colegiados. Este sistema nacional, como lo denomina la ley, de formación profesional y cualificaciones establece totalmente la planificación y la gestión del sistema, como se puede comprobar en los artículos 5.1, 7, 8 y 10.

Para el Bloque Nacionalista Galego, perplejamente, cabe preguntarse: ¿es este el modelo más descentralizado del mundo? Señorías, me remito a la evidencia de los hechos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, estamos viendo hoy una ley de formación profesional que tiene que ver intensamente con el progreso y con el desarrollo. Estamos viendo una ley que, por lo escuchado, podemos coincidir en el reto, en conseguir esa integración de los tres grandes subsistemas donde se encuentra hoy enclavada la denominada formación profesional: la enseñanza reglada; la formación continua, en definitiva la articulación de la enseñanza que da la Administración educativa, la enseñanza que se imparte a través de empresarios y sindicatos; y la formación ocupacional, también impartida directamente por la Administración.

Estaremos de acuerdo en que lo que estamos formando tiene que estar íntimamente relacionado con la oferta, con el mercado de trabajo. También estaremos de acuerdo en que el mercado de trabajo es profundamente heterogéneo, no es nada homogéneo en nuestro Estado. Por tanto, el sistema productivo tiene mucho que ver con cada territorio, y cada territorio tendrá que ver qué figuras de formación profesional son las más adecuadas para el progreso y para el desarrollo de su sistema productivo. Hay competencias constitucionales para todas las administraciones. Es evidente que la Administración del Estado tiene la competencia sobre la normativa básica o sobre los requisitos y la unificación respecto a los contenidos de titulaciones; pero también es evidente que las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en materia educativa.

Señorías, esta no es la ley que resuelve esta articulación; es la ley que aparca. La formación reglada no entra en cómo está organizada actualmente a través de la LOGSE, de hecho no funciona bien, tiene serios problemas de integración, no resuelve las prácticas, no se ha encajado en los nuevos institutos de enseñanza secundaria esa teórica opción entre formación profesional y educación general —eso está aparcado en esta ley— y tampoco se resuelve la articulación entre los otros dos subsegmentos. Tampoco se resuelve lo competencial, y aquí hay dos grandes temas: por un lado, la articulación de los subsistemas y, por otro, la articulación de las competencias. Yo creo que no desarrolla la normativa básica sino que se mete claramente en competencias de las comunidades autónomas. Por tanto, no es casualidad que hoy haya aquí cinco textos alternativos y que se estén posicionando todos los grupos políticos sobre esta cuestión. Eso significa que no está resuelta esa articulación, ese consenso tan necesario no sólo entre las administraciones sino con los agentes sociales, que también participan.

Señorías, si no resolvemos de una forma coherente este tema de la formación profesional no arreglaremos la integración en el mercado de trabajo en una sociedad dinámica y flexible. Y la flexibilidad tampoco se contempla aquí. El mundo cambia a mucha velocidad y la formación profesional tendría que ir en paralelo a esos cambios. Es bastante rígido el esquema, es bastante intervencionista y no resuelve la articulación con el sistema reglado. Esas son las causas por las cuales los andalucistas entendemos que este proyecto debía retirarse, articularse los subsistemas y resolverse la articulación competencial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, en primer lugar, doy por defendida la enmienda a la totalidad de Joan Saura, de Iniciativa per Catalunya y, en segundo lugar, en cuanto a la enmienda a la totalidad de Esquerra Republicana de Catalunya, debo decir que responde básicamente a dos grandes criterios. No me voy a extender en el *ritornello*, en el frecuente Guadiana en que se ha convertido este Gobierno de mayoría absoluta de usurpación, de ocupación de competencias exclusivas de las comunidades autónomas.

Aquí hay un problema de fondo, un problema de modelo social, un modelo de privatización permanente de la educación y de los servicios públicos. En ese sentido, tenemos la sensación de que hay la voluntad de desregularizar la educación, de desregularizar la formación profesional y dejarla en manos de aquellas empresas o, mejor dicho, de aquellos empresarios sin empresa, incluso a veces de algunos sindicatos, patronales que han abusado sistemáticamente de la formación ocupacional o de la formación continua. Son frecuentes los escándalos y, en definitiva, la falta de control de unos fondos que tenían que servir para mejorar la relación de muchas personas con el mundo laboral y su inserción o reinserción laboral. No ha sido así. Ese problema lo trasladamos hoy a una asignatura pendiente de la democracia, la formación profesional. Vamos a desregularizar todo el sector con una falsa privatización y con la falsa sensación de que a partir de una mejor conexión —como se nos decía desde el Gobierno— entre el mundo de la empresa y el mundo de la formación profesional podría mejorar esta inserción de los jóvenes en el mundo del trabajo. No es así. A nuestro entender, hay tres aspectos de esta privatización. En primer lugar, permite que los centros privados y paraprivados, que han desarrollado la mayoría de los cursos de formación profesional y formación continua, se incorporen con todas las de la ley al sistema educativo. En un momento de posible ampliación de la Unión Europea, con el consiguiente recorte de dinero procedente de Europa para formación, estos centros pasarían a ser también subvencionados directamente por la Administración y podrían —y eso es lo más delicado— emitir títulos de validez académica. En segundo lugar, permite la necesidad más inmediata, que las empresas sean determinantes en el diseño de la formación, tengan o no que ver con intereses formativos del alumnado. Así, lo que tiene de positivo la aproximación de la formación al mundo laboral puede quedar anulado si no es el centro educativo el que dirige la formación global del alumno. Y en tercer lugar, la privatización de la formación profesional facilita que algunas empresas incorporen la formación a su negocio en base a la financiación pública. Por otra parte, parece ser que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte quiere ofrecer al profesorado de formación profesional la posibilidad de la pluriocupación a cambio de que acepten la ley, pero esta ley abona el terreno de la privatización y puede conducir a una situación muy desfavorable para el profesorado. Citaré algunos motivos. Si bien se priorizará en recursos y formación a las familias profesionales que sean rentables para el empresariado, ¿alguien se ha preguntado qué pasará con las familias de servicios? Las empresas o las diversas fundaciones transformadas en centros educativos podrán seleccionar los módulos a impartir y el resto se hará en los centros públicos. Por tanto, la oferta de formación profesional reglada puede pasar a ser una oferta residual, sin apenas interés para la vida privada. Cada empresa o fundación denominará o seleccionará sin ningún requisito previo al profesorado de sus módulos. En principio, todo el mundo podrá impartir clases y acreditar títulos si la empresa o la fundación lo decide. La jerarquización de los centros agravará las diferencias de formación entre unos y otros alumnos de formación profesional. En dos palabras, el profesorado de formación profesional y de los institutos de educación secundaria puede quedar ahogado en un mar de cursos, formadores y empresas, sin que quede claro su papel vertebrador de un servicio de formación profesional que debería ser público. Sin duda nos hallamos ante un proyecto de ley preocupante por múltiples motivos.

Para acabar, citaré cinco aspectos capitales que no se contemplan con suficiente claridad en el texto elaborado por el Partido Popular. En primer lugar, la ley debería dar prioridad a la formación profesional reglada y un trato equitativo a todas las familias profesionales, independientemente de su rentabilidad crematística y mediata. En segundo lugar, la capacidad de acreditación y titulación debería ser exclusiva de los centros públicos. En tercer lugar, debería rechazarse la extensión de la pluriocupación sistemática entre el profesorado; la distribución de las horas lectivas en la formación reglada, ocupacional y continua debería hacerse sin cargas extraordinarias para los profesores y profesoras. En cuarto lugar, es necesario que se respeten las plenas competencias educativas de las comunidades autónomas. Y en quinto lugar, la elección de los equipos directivos debería ser democrática en todos los centros de enseñanza. Podría poner muchos más ejemplos de por qué no estamos conformes con el texto propuesto por el Partido Popular, pero ya han quedado bastante claros los motivos por los cuales solicitamos la devolución al Gobierno de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, estamos hablando de una cuestión crucial en el mundo y en la sociedad en que vivimos para el presente y para el futuro. Se ha señalado por el Consejo Europeo de Lisboa, por la Unión Europea, la importancia del aprendizaje a lo largo de toda nuestra vida, los cambios que van a tener lugar en relación con la era del conocimiento, por lo que es fundamental la existencia de tres objetivos claves en esta materia. Hay que incrementar el nivel de formación de base consiguiendo el equilibrio adecuado entre todos los componentes culturales, científicos, tecnológicos y las dimensiones teóricas y prácticas de la vida. Hay que conseguir la convergencia de las formaciones iniciales y de las continuas integrando todas las ofertas de formación profesional específicas. Y tenemos que adaptar los sistemas de formación y establecer sistemas flexibles de reconocimiento de las competencias y adaptación a las mismas. Esto es lo que hay que hacer, es lo que se está haciendo en Europa y es lo que usted no hace, señora ministra.

Tengo que decirle, señora ministra, que no estoy de acuerdo con su primera afirmación, que ha habido nula

comunicación entre el mundo laboral y el educativo. Desde luego en el País Vasco esto no es así. Tenemos unos sistemas de formación profesional integrados, hay centros integrales que funcionan ya desde el año 1986, por lo que en este tema realmente hemos sido pioneros, y por tanto su manifestación no puede referirse a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El proyecto de ley que nos presenta no responde a los cambios urgentes e importantes que son necesarios para conseguir estos objetivos. ¿Por qué? Primero, porque no integra en ningún caso los distintos aprendizajes: el aprendizaje formal, el aprendizaje no formal y el aprendizaje informal, todos absolutamente vitales en todas las épocas de la vida de una persona para obtener la cualificación necesaria en cada momento para adaptarse a las necesidades de los sectores productivos. Por mucha declaración que realicen en la exposición de motivos tampoco han sabido integrar los tres subsistemas de la formación profesional: la formación reglada, la formación ocupacional y la formación continua. El elemento clave es cómo integrar toda esta serie de sistemas; cómo integrar esta serie de aprendizajes; cómo establecer correctamente las cualificaciones; cuáles son los sectores productivos o cualificaciones necesarias y básicas a nivel estatal; y cuáles son aquellas que son específicas para cada uno de los territorios, para cada una de las comunidades autónomas, que responden a las especialidades de sus propios sectores productivos. Esto es lo que tendría que haber hecho y lo que no ha hecho.

Tampoco ha respetado de manera clara el reparto competencial, que es una cuestión bien patente. Ustedes no tratan de coordinar, cooperar y articular mecanismos conjuntos sino que tratan de dirigir, con lo que no estamos de acuerdo. Tampoco respetan los hechos diferenciales de algunas comunidades autónomas, por ejemplo de la Comunidad Autónoma del País Vasco en lo que se refiere a la competencia educativa, cuya competencia aparece perfectamente integrada no solamente en el Estatuto de Gernika sino que además tiene un plus competencial que la liga directamente a los derechos históricos reconocidos en la disposición adicional primera de la propia Constitución. Esto es así de claro. Tampoco admiten ustedes el hecho diferencial —aunque ciertamente lo es— cuando hablan de empleo y de promoción económica, lo que aparece también recogido en nuestro ordenamiento jurídico.

Estos son los dos graves defectos de su proyecto de ley, por lo que como otros muchos grupos parlamentarios, pues curiosamente es de las primeras veces que ha habido cinco textos alternativos en esta Cámara lo que es muy significativo, hemos querido plantear una enmienda alternativa tratando de articular un sistema en el que participe todo el mundo que tiene competencias, que es necesario porque está pegado a la tierra, porque está pegado a las necesidades, porque saben perfectamente cuáles son las necesidades de los sectores productivos, de la vida económica, de la vida educativa, etcétera. Se trata de hacer entre todos un sistema que nosotros entendíamos tenía que incluir unos elementos de carácter estructural claves, un catálogo de cualificaciones, un sistema de reconocimiento y certificación de la competencia que estuviera ligado al catálogo de cualificaciones, un catálogo modular integrado de formación asociado al sistema de cualificaciones que actuara como marco orientador y una red de centros formativos que ofertasen este catálogo, organizado de la manera más correcta para atender las necesidades de la formación. Este sistema, y tengo que ser muy sucinta a la hora de explicarlo, era el que teníamos que hacer entre todos, estableciendo los mínimos, las bases y las cuestiones comunes para todos. Por poner un ejemplo, qué cualificación tiene que tener una persona que desarrolle tareas administrativas. Posteriormente, cada una de las comunidades autónomas, en virtud no solamente de su propio nivel competencial jurídico sino de sus propias necesidades, tendría que tener la posibilidad de articular cuáles son las necesidades que tienen más pegadas a su propia tierra, a su propia vinculación económica, profesional, educativa, etcétera.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Lasagabaster, le ruego que concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Voy concluyendo, señora presidenta.

Ustedes no contemplan esto en absoluto. En definitiva, su proyecto de ley nos lleva es a que dicho proyecto no tenga éxito, a que volvamos otra vez a repetir los mismos errores que se cometieron hace tiempo y a que la formación profesional no tenga la validez, la importancia y la transcendencia que como cuestión clave tiene en la Unión Europa. Nosotros hemos empezado a trabajar hace mucho tiempo, tenemos más de 45.000 alumnos que han pasado por el sistema de promoción profesional y tenemos más de 17.000 trabajadores y más de 12.000 desocupados que están articulando e integrando todos los sistemas y subsistemas de la formación profesional y los niveles de aprendizaje.

Considero que en este proyecto de ley tienen que enmendarse la plana, y les ruego que acepten sinceramente las aportaciones que para el bien de todos estamos realizando aquí en este momento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señora presidenta, señora ministra, señorías, ha comenzado usted su intervención diciendo que hoy es un día de especial satisfacción y esperanza. Los motivos son claramente bien distintos a los que usted formulaba. Es la primera vez, señora ministra, que esta Cámara en el período democrático presenta nueve enmiendas de totalidad a un proyecto de ley, de las cuales cinco tienen texto alternativo. Es todo un récord. No ha pasado nunca. Los letrados de la Cámara podrán dar cuenta de estos precedentes. Si a esto se le llama satisfacción y esperanza, alguna explicación nos tendrá que dar a lo largo del debate, pues espero que usted intervenga respondiendo a los argumentos que expresamos.

Tras un otoño caliente, que se les ha hecho pasar a las universidades, convulsionadas por una reforma unilateral e innecesaria, hoy nos ha presentado usted el segundo proyecto de ley de contenido educativo enmarcado en esta contrarreforma educativa que ha emprendido el Partido Popular sin novedades en el frente, con las mismas consignas, con el mismo estilo, haciendo oídos sordos a los agentes educativos y sociales implicados en este sector. Ustedes imponen su ley y campan por sus respetos, no admiten interlocución alguna de agentes sociales ni de otras administraciones educativas competentes en materia de educación y trabajo afectadas por esta reforma. Señorías de la derecha, se les ha subido la mayoría absoluta a la cabeza. Resulta razonable admitir que los esquemas educativos que regulan la FP en España han quedado obsoletos y caducos; en consecuencia procede la actualización, incluso con rango de ley por primera vez —como ha dicho usted, señora ministra—, de estos procesos educativos y formativos de las enseñanzas profesionales, pero así no, señora ministra. Ni estos son los objetivos ni este es el procedimiento. Ustedes siguen empeñados en legislar con el espejo retrovisor puesto. Este es el elemento central de las reformas que están planteando, y señorías ya no estamos en la España de los años cincuenta, estamos en el siglo XXI. ¿Por qué quieren retrotraernos a aquellas épocas? En realidad lo que el Ministerio pretende es imponer unilateralmente un único sistema de FP centralizado y uniforme para todo el Estado español, sin tomar en consideración sus peculiaridades educativas y la realidad socioeconómica en que radica dicha realidad formativa.

Este proyecto de ley no está redactado y diseñado desde una perspectiva de calidad. El marco general de referencia de la nueva FP al mundo del trabajo exige una redefinición de los objetivos formativos en función de las competencias exigidas por el mundo laboral, pero desde la perspectiva integral de la calidad, es decir de la productividad de la economía, pero sin descuidar las facetas humanísticas que tiene un proceso educativo. Estos procesos educativos deben estar centrados en la persona y en este proyecto de ley subyace excesivo economicismo. No hay, señora ministra, aportaciones del Ministerio de Educación, este es un proyecto de ley redactado en el Ministerio de Trabajo. El Ministerio de Trabajo ha metido mano a diestro y a siniestro, más a diestro que a siniestro ciertamente. El Ministerio de Educación presenta el proyecto de ley como si fuese suyo, pero la doctrina que domina la redacción del proyecto de ley es meramente economicista, está redactada desde el sector laboral no desde el sentido educativo. Además, este proyecto de ley es excesivamente ambiguo. Nótese, señorías, cuantas veces se acusa al Partido Nacionalista Vasco de ser ambiguo. Nosotros defendemos la ambigüedad constructiva, siempre que sea para llegar a acuerdos, siempre que sea para encontrar puestas en común, pero este proyecto de ley está redactado en las antípodas de la Ley de Universidades. Allí se empeñaron en hacer los reglamentos en el proyecto de ley, aquí no. ¿Qué querrán decir aquí? ¿Dónde andarán? Aquella ley era excesivamente reglamentista, este proyecto se limita a enumerar criterios muy generales dejando al aire los aspectos sustanciales que desde el punto de visto educativo es necesario legislar.

El texto alternativo que presenta el Grupo Parlamentario Vasco, al igual que el del Grupo Parlamentario Socialista o el del Grupo Parlamentario Catalán, tiene un alto contenido educativo para estructurar estas formaciones profesionales. En nuestra opinión el proyecto del Gobierno carece de la estructura educativa básica. Señora ministra, la actual FP del Estado no es homogénea en casi ninguno de sus parámetros. La realidad educativa, la sociocultural, la sociolaboral, la inversión en recursos humanos y presupuestarios nos presenta un cuadro muy complejo en el conjunto de la formación profesional en el Estado. Ustedes se ponen a legislar en esta materia y nos presentan un proyecto de ley generalista, vago, redactado con mucha desgana, cual si fuera el segundo pilar de la contrarreforma educativa que están emprendiendo.

Señora ministra, sabe muy bien —lo tiene espléndidamente redactado en los informes técnicos que tiene su ministerio— que Euskadi cuenta con un sistema integrado de FP de calidad y excelencia. Desde que el Gobierno vasco redactó en 1997 el Plan vasco de formación profesional denominado Lanbidez, generó un gran impulso de calidad, una gran dignificación de la formación profesional. Esa es una realidad, señora ministra, ese no es un objetivo. Ustedes se empeñan en criticar el sistema educativo vasco, pero cuando luego hacen evaluaciones objetivas del sistema, resulta que es el mejor, sobre todo en formación profesional. Esa es una realidad, señora ministra, ese no es un objetivo, y desde el conocimiento de esa realidad comprenderá mejor nuestra estupefacción al analizar la propuesta que nos realiza. ¿Qué pretende transmitir a los titulares de los centros de FP, a los sindicalistas o a los empresarios? ¿Que tienen que parar? ¿Que porque los demás están muy retrasados todo el mundo debe esperar? ¿Qué intenta transmitir? ¿No sería políticamente mucho más razonable y sencillo observar lo que es pionero, lo que es posible, lo que es real? ¿No sería mejor reconocer que hay una comunidad autónoma que lo está haciendo mucho mejor, intentar ponerse sus pro-

pios parámetros de calidad y marcar un camino en esa dirección, y no decir al que va bien: espérese, quieto? No parece que eso sea lo más razonable, por eso presentamos un texto alternativo a este proyecto de ley, basado en una mejora de la realidad que conoce la FP en Euskadi, que no es ninguna utopía, es una realidad experimentada y en proceso de optimización.

Entendemos que es razonable que se ponga en vigor una ley básica, flexible, que se consensúe con las comunidades autónomas y con los agentes sociales en los términos que planteamos en nuestro texto alternativo. Ustedes citan reiteradamente en su texto el marco europeo de la educación y de la formación profesional, pero, señora ministra, en el análisis del texto articulado de la ley que ustedes presentan no hay más calificativo territorial que nacional, nacional arriba y nacional abajo, sistema nacional de formación profesional, catálogo nacional de cualificaciones profesionales y certificados. ¿Dónde queda la dimensión europea de la educación? ¿Para algunas declaraciones grandilocuentes de las cumbres europeas? Señora ministra, vuelve usted a tropezar en la misma piedra que en la Ley de Universidades. Esto es lo que se llama política de educación de campanario, señora ministra, porque no ven más allá de los Pirineos, no les alcanza ni más allá del Ebro. Esa es la realidad, y por eso presentamos un texto alternativo que se redacta desde el respeto a las competencias en las materias que nos afectan, porque el proyecto de ley del Gobierno en nuestra opinión refleja una clara falta de sensibilidad hacia la vigente ordenación jurídica y territorial del Estado. Resulta paradójico constatar que la única novedad que presenta el proyecto de ley es la previsión de habilitación a la Administración general del Estado para que pueda crear y sostener centros de FP por propia iniciativa, generando una dualidad de redes sin sentido ni funcionalidad alguna, y además con el grave riesgo de diseñar una FP de primera división, minoritaria, elitista y estatal, y otra de regional con las aulas a rebosar, con los alumnos con menor recorrido y titularidad académica. Señora ministra, esto no es un Plan ADO para el deporte, esta es una ley de formación profesional; aquí no hay alto rendimiento ni deportistas de elite, aquí hay alumnos que se deben formar.

Además, señorías, este proyecto de ley tampoco aborda los aspectos académicos de la formación profesional, el proyecto de ley ni siquiera expone los objetivos académicos de la formación profesional. Integra los tres subsistemas vigentes en la actualidad, pero no aborda las cuestiones curriculares y pedagógicas pendientes de resolución. Por ejemplo, las pasarelas siguen sin definirse una vez más; no se quiere abordar esta problemática. Las fórmulas de paso de la FP de grado medio al superior y de éste a los estudios superiores siguen sin abrirse. Se plantea por primera vez que sea la Administración la que nombre los directores de los centros por libre designación, marginando a los consejos escolares. Señora ministra, sus propuestas rezuman autoritarismo y clasismo. Intentan poner lo retro de moda **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.).**

Una de las aportaciones que presenta el Grupo Parlamentario Vasco a este debate es la financiación de la formación profesional. Ustedes nos presentan un proyecto con coste cero, porque lo que se destina a estas materias es suficiente. Nosotros entendemos que no lo es, discrepamos radicalmente de este planteamiento, porque así la formación profesional seguirá siendo el pobre entre los pobres. Entendemos que procede articular las bases mínimas para que exista un planteamiento financiero de referencia que respalde la reforma de la formación profesional, y desde este planteamiento quisiéramos destacar dos notas. La primera que se unifiquen las fuentes de financiación por las que se soporta hoy día la formación profesional, porque de lo contrario es una auténtica entelequia el objetivo integrador que propugna el proyecto de ley. En segundo lugar, el Tribunal Constitucional ya precisó que las cuotas de formación no forman partes de los recursos de la Seguridad Social. El espíritu y la letra del Pacto de Toledo van en esta línea. Aquí el contexto europeo es también aplicable, o por lo menos es un criterio de referencia insoslayable, y éste apunta a la pertinencia de que todos los sistemas de formación estén soportados desde la misma fuente de naturaleza tributaria, por ser un activo al que la sociedad en su conjunto debe contribuir equitativa y solidariamente.

Desde este planteamiento, señora ministra, se eliminarían muchos efectos distorsionadores que hoy se proyectan sobre los costes de empleo, porque el actual modelo de financiación de la formación profesional también aquí responde a una sociedad de los años cincuenta, en las nóminas, a cuenta de los trabajadores y empresarios, con empresarios recaudadores; éste es un modelo caduco, obsoleto, es único en Europa. Avancemos cuando menos hacia el sistema francés de financiación de la formación profesional, teniendo en cuenta además aspectos sustanciales de financiación del modelo anglosajón. Se hubiera podido esperar de un proyecto de ley que intenta ser puente entre la empresa y los sectores educativos que planteara fórmulas para que las administraciones públicas estimulen fiscalmente a las empresas para fomentar la formación permanente de sus empleados, a través de incentivos fiscales que consideren la educación y la formación como inversión real y actividad de interés general. Este modelo anglosajón de estímulos fiscales a las actividades de interés general, señorías, parece que no consigue implantarse. Ni sistema francés ni sistema anglosajón, aquí el sistema que se puso en los años cincuenta y que arreen los trabajadores y los empresarios.

Señora ministra, creemos que son aportaciones que plantea el Grupo Parlamentario Vasco a este debate. Entendemos que con el texto articulado que presentamos en el día de hoy estaríamos en condiciones de que

el sistema de formación profesional en el conjunto del Estado diera un salto cualitativo relevante, tanto desde el punto de vista educativo como laboral y de financiación. Esperamos que estas propuestas gocen de aceptación general entre SS.SS., porque ya a estas alturas del debate es de aceptación general que los textos que presenta el Gobierno no resisten la comparación con los que presentan los grupos de la oposición. Elijan cualquiera, el del Grupo Catalán, el del Grupo Vasco, el del Grupo Socialista, cualquiera de ellos supera su proyecto en cualquier criterio. Analícelo, señora ministra, ponga a alguien a estudiar esos temas y entenderá que es razonable aceptar en el día de hoy cualquiera de los textos que le presentan los grupos de la oposición, frente al que usted propugna.

¿Por qué optar por un proyecto corto de miras, retrógrado y sin financiación pudiendo elegir textos alternativos de calidad, con objetivos ambiciosos de futuro, para dignificar los estudios de la formación profesional al uso en Europa, con financiación regulada, siguiendo por ejemplo el modelo francés complementado con el anglosajón? Esta es la pregunta que dejamos en la tribuna, señora ministra; esperamos su contestación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de su enmienda de texto alternativo, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Desde Lisboa a Estocolmo, las estrategias de la Unión para hacer de Europa el continente del pleno empleo, de la cohesión social, depositan en el sistema de formación profesional las mayores responsabilidades y esperanzas. Todos coincidimos aquí en que una formación profesional permanente y de calidad es la base del empleo, es la base de la empleabilidad. Es ya común afirmar que en la sociedad del conocimiento y de la globalización la cualificación profesional será clave para la cohesión social.

El Gobierno ha presentado hoy a esta Cámara su proyecto de ley de formación profesional y de las cualificaciones. El Grupo Parlamentario Socialista cree sin embargo que más allá del discurso retórico no está en condiciones de alcanzar los objetivos que aquí todos decimos compartir. ¿Por qué? Nosotros tenemos que decir una vez más que nos preocupa el procedimiento previo. Ha habido debate, pero ha sido imposible el acuerdo y esta cuestión, cuando nos referimos a la formación profesional, es muy seria por todo lo que nos estamos jugando. Este proyecto de ley va dirigido probablemente a 15 millones de ciudadanos españoles; va dirigida a la formación no sólo de nuestros jóvenes, no sólo a la formación profesional reglada, también a la formación que van a recibir los parados, y España es el país de la Unión afectado por mayores niveles de desempleo, sobre todo un desempleo vinculado a la falta de cualificación —me estoy refiriendo a la formación ocupacional—, pero también va dirigido a la formación permanente que han de recibir los trabajadores empleados, es decir lo que conocemos como la FORCEM; sin embargo nosotros hemos podido comprobar el profundo desacuerdo que hay con el proyecto de ley que presenta el Gobierno. Ni los agentes sociales ni la oposición parlamentaria ni las comunidades autónomas respaldan este proyecto. En esta Cámara, en la Comisión de Educación del Congreso han comparecido expertos, sindicatos, organizaciones empresariales, representantes de las familias, representantes de los estudiantes y han formulado durísimas críticas al proyecto, y ocho comunidades autónomas han expresado su absoluto rechazo al proyecto del Gobierno. Esto es así y nos preocupa la falta de ese consenso básico que es imprescindible para el éxito de cualquier ley de formación profesional.

Este proyecto de ley también llega sin un diagnóstico previo. Nosotros hemos escuchado al Gobierno decir reiteradamente que esta ley era imprescindible por las ineficiencias, las insuficiencias y hasta el fracaso del II Programa Nacional de Formación Profesional, y resulta que ese II Programa Nacional de Formación Profesional lo ha establecido el Gobierno del señor Aznar en 1998; por tanto ese fracaso es exclusiva responsabilidad de este Gobierno. Ahora bien, han llegado a presentar este proyecto de ley sin decirnos cuáles son los fracasos, las insuficiencias e ineficiencias de ese programa. A mi grupo parlamentario le interesa saber especialmente cuál es el nivel de ejecución de las previsiones de financiación de dicho programa, porque fue presentado de una forma verdaderamente importante por el Gobierno —en aquel momento por los ministros de Educación y de Trabajo, señores Arenas y Aguirre—, y además se dijo que iría acompañado de una financiación de 2,5 billones de pesetas. ¿Dónde está? Dónde está la ejecución de ese II programa nacional para que podamos hacer ahora y aquí un más completo seguimiento de la importancia de este proyecto que presenta el Gobierno? Por eso nuestra primera crítica es decir que el proyecto nos parece irresponsable e improvisado.

Pero hay más, si nosotros vamos al proyecto nos parece inoperante, será inoperante porque no prevé ningún mecanismo para que el sistema nacional de las cualificaciones y la formación profesional pueda funcionar; no resuelve la bicefalia de trabajo y educación. ¿Cómo es posible que un sistema por sí mismo funcione sin más? Nosotros le auguramos desde luego, el más completo fracaso.

Desde nuestro punto de vista es un proyecto de ley técnicamente imperfecto. Sólo le vamos a dar dos datos para su consideración. El primero, ¿cómo es posible

que estemos hablando de un proyecto de ley de formación profesional, cuyo objetivo aparente es integrar los tres subsistemas de la formación profesional reglada, ocupacional y continúa y luego nos encontremos sorprendentemente que no se define ninguna de ellas? Es bastante lógico porque mientras el anteproyecto de ley de la formación profesional caminaba a trompicones por el Consejo, la Conferencia, el Consejo escolar, el Consejo de Estado y el Consejo Económico y Social, el Ministerio de Trabajo reformaba vía decreto la FORCEM, reformaba vía decreto los mecanismos de formación de los trabajadores empleados, la formación continúa.

Existe una segunda cuestión y nos permite decir que nos extraña que en este proyecto no se hable de la formación profesional reglada. Es que eso está en otro proyecto del Gobierno que hemos conocido esta misma semana y se trata de una de las famosas bases del proyecto de ley de calidad de la educación, que desde nuestro punto de vista prevé unos mecanismos absolutamente dañinos para el prestigio de la formación profesional, ya que establece un sistema por el cual se identifica el alumno que fracasa, y al alumno que no promociona en las vías académicas de más valor, en las vías académicas de más prestigio se le deriva hacia lo que el documento del Gobierno denomina los itinerarios de orientación técnico-profesional. Esto en lo que se refiere a la educación secundaria obligatoria.

A la vez se crea también otro mecanismo como son los cursos de iniciación profesional a los 15 años, cuando los alumnos no han alcanzado siquiera la educación secundaria obligatoria, y a los alumnos que no pueden continuar académicamente en el sistema ordinario se les deriva a los 15 años hacia esta iniciación profesional y después al mundo del trabajo. Pero hay más, en los ciclos formativos se establece un sistema de accesos y pasarelas en los cuales no se garantiza la formación académica adecuada sino que lo aquí estamos viendo es una reconstrucción del viejo sistema del viejo sistema de 1970; un sistema obsoleto, caduco y fracasado; esta es la propuesta que aquí se nos hace.

El proyecto de ley del Gobierno es irrespetuoso con las competencias de las comunidades autónomas por los excesos centralistas ¿Por qué este intento, tantas veces subrayado, por recuperar competencias de educación que el Gobierno ya ha transferido a las comunidades autónomas? ¿Por qué es necesario recrear una red nacional de centros de formación profesional de referencia nacional? ¿Cuál es la razón si todas las competencias en educación están transferidas a las comunidades autónomas? Es posible poner en marcha centros de innovación que sean referentes para un determinado sector productivo y hacerlo con el impulso, la cooperación, el convenio y la financiación que quiera disponer el Gobierno central, pero con la necesaria y siempre imprescindible participación de las comunidades autónomas, competentes en exclusiva en este terreno. Estamos hablando de la importancia que la formación profesional tiene en la cohesión social. Sin embargo, aquí no se tiene en cuenta el papel que ya desarrollan los ayuntamientos, papel que debe reforzarse, sobre todo por las nuevas necesidades que tiene la inserción profesional en especial de los colectivos y sectores sociales más desfavorecidos.

El proyecto de ley es además pobre y cicatero. Lo es porque no dedica ni una sola línea a la financiación de los objetivos que pretende la ley. Ahora bien, si rebuscamos entre la documentación aportada por el Gobierno para completar la presentación ante esta Cámara del proyecto de ley de la formación profesional y de las cualificaciones, podemos ver que viene una memoria económica, una memoria económica, señorías, en la cual ha trabajado más el procesador de textos que la hoja de cálculo. Esto es porque la cuestión más notable que se dice en esa memoria económica es que los objetivos de esta ley no necesitan ninguna financiación adicional, cuestión que no puede entenderse cuando estamos hablando de un proyecto de ley que tiene que contribuir al desarrollo y expansión de la formación profesional, a mejorar la calidad, a dotar a los centros de más y mejores recursos, no sólo humanos sino también materiales, donde es imprescindible incorporar decididamente las nuevas tecnologías ¿Cómo es posible que en una ley que tiene como objetivo que la formación llegue a todos como derecho básico se diga que los recursos actuales son suficientes y que no genera ninguna necesidad de financiación adicional?

Por todo ello, mi grupo parlamentario coincide con la oposición en esta Cámara. Este proyecto de ley va a marcar un hito histórico. Tiene nueve enmiendas de totalidad, nueve enmiendas de devolución de un texto que no compartimos y, además, cinco de ellas con texto alternativo. Mi grupo parlamentario votará favorablemente todas las enmiendas con texto alternativo porque el esfuerzo realizado por los grupos políticos de esta Cámara, las aportaciones riquísimas que se hace en ellas son de tal validez que permiten que podamos trabajar con todos ellos para hacer de verdad la ley de la formación profesional que necesita este país. Señorías, mi grupo parlamentario pretende elaborar la ley de la formación profesional y de las cualificaciones que necesita nuestro país. Creemos que una ley de la formación profesional es útil; es útil para mejorar el prestigio y calidad de la formación profesional, para cooperar a la mejor formación de los trabajadores, empleados y no empleados, permitirá la empleabilidad, mejorará sus condiciones y la movilidad de los trabajadores en el ámbito español, pero también en el ámbito de la Unión Europea. Para ello es necesaria la creación de un sistema nacional de las cualificaciones y la formación profesional que necesita el impulso político decidido, que debe hacerse mediante una agencia nacional de las cualificaciones y de la formación profesional, donde estén integrados en su comité interministerial los ministerios

del Gobierno de España que tengan competencias en materia de formación profesional, pero también tiene que haber un consejo en el cual estén todas las comunidades autónomas, para que de forma coordinada y cooperativa dirijan el sistema nacional de las cualificaciones y la formación profesional. No puede funcionar el sistema si da la espalda a los agentes sociales, no puede funcionar sin la decidida participación de los sindicatos y las empresas, pero tampoco puede funcionar si no tenemos en cuenta a los ayuntamientos. Nosotros pensamos que tiene que haber un mecanismo técnico para el desarrollo del sistema nacional de las cualificaciones, porque es imprescindible definir el catálogo de las cualificaciones profesionales, un catálogo modular donde tengan especial papel las comunidades autónomas y los agentes sociales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Valcarce, debe ir concluyendo. Su tiempo ha terminado.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Es necesario un sistema de reconocimiento, evaluación y certificación de las competencias, lo mismo que establecer qué formación está asociada al sistema de las cualificaciones, y es necesario que los trabajadores, empleados o parados cuenten con un sistema de información y orientación profesional.

Nosotros no pensamos que esto pueda hacerse si no se cuenta con los profesores y por ello hemos dedicado un capítulo importante a esta cuestión. Tampoco creemos que esto pueda hacerse si no hay centros integrados en los cuales la participación se vea reforzada y no quebrada con un sistema de nombramiento de directores designados en vez de elegidos por un consejo de centros donde han de estar todos aquellos que participan en la formación profesional. Además, señorías, si no se aprovecha esta ley para hacer un esfuerzo adicional de financiación que sitúe el gasto en formación profesional o la inversión en formación profesional en España en la media de lo que con respecto al PIB dedican los países europeos no se habrán conseguido estos objetivos.

Quiero terminar mi intervención recordándoles que el Consejo Europeo de Lisboa del año 2000 apostó decididamente por el empleo, la cohesión social y el desarrollo de la ciudadanía. Precisamente el fortalecimiento de las acciones en materia de educación y aprendizaje permanente es el objetivo de la próxima ya cumbre de Barcelona. Señorías, con lo que hoy hemos escuchado aquí al Gobierno, de la lectura atenta y estudio detallado de su proyecto de ley de la formación profesional y las cualificaciones, mucho nos tememos que el presidente Aznar en la cumbre de Barcelona, en educación y en el aprendizaje permanente, hará lamentablemente un discurso hueco y se presentará con las manos vacías.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Valcarce.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y para la defensa igualmente de su enmienda, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Buenos días, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, una vez más subo a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para poner de manifiesto nuestra discrepancia con el planteamiento que el Partido Popular trae a esta Cámara en materia de formación profesional.

De entrada, todos y todas entendemos que la formación profesional es una pieza clave de las políticas de empleo, pero el Partido Popular ha buscado más que nada un escaparate y trae a la Cámara un proyecto que, de alguna manera, entiendo que la señora ministra —que tiene una acendrada capacidad volitiva, que no le discuto desde luego pero para convencer a los suyos porque a nadie más— plantea como si fuera una panacea. Una vez más tenemos que decir sin empacho que es verdad que este proyecto de reforma de la formación profesional es un decreto que ha sido más consensuado, que ha tenido un cierto consenso con los agentes sociales, pero hemos de decir también, alto y claro señora ministra, que desde luego no con este grupo parlamentario. Voy a explicárselo porque creo que hay una diferencia de conceptos. Pienso que mueve ficha quien gobierna porque quien gobierna tiene la obligación de compartir el diagnóstico respecto a la realidad política y social sobre la que quiere actuar, y si usted no mueve ficha tengo que entender, como portavoz de un grupo parlamentario de oposición, que no tiene ni el más mínimo interés en conocer la opinión de este grupo parlamentario. Más allá de eso, señora ministra, estoy segura de que usted, en lo que tiene que ver con el proyecto anunciado por el Gobierno de reforma educativa, tomará buena nota de sus errores y espero que ahí sí podamos, al menos, de tratar de ponernos de acuerdo. Esa es la voluntad de mi grupo parlamentario: el consenso como clave esencial en lo que tiene que ver con reformas tan sustanciales y tan importantes para el conjunto de la sociedad española como son las reformas educativas.

Señorías, el presidente del Gobierno —como ya han dicho algunos compañeros y compañeras portavoces de otros grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra— firma en el año 1998 un acuerdo con los sindicatos y el Ejecutivo no ha hecho nada con relación a los objetivos acordados en el II Plan Nacional de Formación Profesional. La respuesta a ese plan la tenemos hoy aquí con su proyecto de ley, que viene a sustanciar jurídicamente los acuerdos a los que había llegado el señor Aznar con los agentes sociales. De modo que este proyecto de ley en realidad, tal y como ustedes lo plantean, viene únicamente a dar carta de

naturaleza jurídica a los acuerdos de 1998 suscritos en el II Plan Nacional de Formación Profesional.

Nosotros entendemos que los gobiernos del Partido Popular reiteradamente incumplen acuerdos en esta materia. No solamente incumplen ustedes el acuerdo de 1998, sino que, por poner un ejemplo de la comunidad autónoma a la que represento en esta Cámara, el señor Ruiz Gallardón, que también es de su partido, incumple el acuerdo firmado con los sindicatos en el año 1999. De manera que ustedes llegan tarde y mal —aunque, evidentemente, en una materia como esta nunca es tarde— porque, señora ministra, el Consejo General de Formación Profesional señaló hace años ya la conveniencia de redactar una ley que incidiera en la necesaria integración de los tres subsistemas de la formación profesional y, por tanto, se planteaba un proyecto de ley con una filosofía integradora, de globalidad. Ustedes vienen aquí con un texto que lo que evidencia y pone encima de la mesa básicamente es un bagaje de cuatro años de parálisis política, de incumplimientos, cuando no de engaños a la opinión pública y a los agentes sociales, con respecto a aquello a lo que ustedes se habían comprometido en el II Plan de Formación Profesional. Me atrevería a ir más allá y a decir que los engaños vienen desde el año 1996, porque ustedes llevan ya seis años gobernando y porque tienen, por tanto, esa responsabilidad. En este sentido me gustaría que no se hagan comparaciones con etapas anteriores porque ese discurso no procede y porque estamos en otro momento político, estamos en el momento político del Partido Popular que, por cierto, entendemos que debería finalizar lo antes posible, pero que, evidentemente, depende de la voluntad democrática de los ciudadanos y no de la de esta modesta portavoz.

Este proyecto de ley, señora ministra, no hace más que constatar la necesidad de dotar de rango jurídico los acuerdos incumplidos por su Gobierno. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende que este proyecto debe reflejar el compromiso del Gobierno para llevar adelante y a efecto los elementos y objetivos que se recogen en el mismo y que no son otros que los que ustedes habían acordado ya en el año 1998. No aparece en su proyecto de ley ninguna mención para establecer medidas de carácter financiero que favorezcan y garanticen una mayor participación de las empresas en la formación; es decir, facilitar la inversión de las empresas en formación con contrapartidas fiscales negociadas. También echamos en falta la apuesta decidida de figuras clave, como son el permiso de formación para las trabajadoras y trabajadores, reforzando de este modo, y como no podría ser de otra forma, el derecho que todas y todos tenemos a la formación. No concretan ustedes, señores del Grupo Popular, señores del Gobierno, ni siquiera se plantean un instrumento de coordinación única de la política de cualificaciones y de formación profesional, más aún cuando de hecho sabe usted muy bien, señora ministra, que existe ya un órgano con competencias en esta materia, como es el Centro Nacional de Recursos para la Orientación. Este proyecto de ley piensa potenciar la formación profesional en España, pero no sabemos ni cómo, ni con qué, ni cuándo. Volvemos a los sesenta.

Ustedes saben igual que yo que para mejorar cualquier proyecto hace falta invertir y, además, planificar la inversión. Esto lo sabe cualquier persona, aunque nunca haya trabajado fuera de su casa. Cualquier digna ama de casa de este país sabe que esto es preciso. El Partido Popular, sin embargo, parece ser que lo ignora. Respecto a los profesionales que trabajan en el sector, su proyecto de ley, señora ministra, no indica sus condiciones laborales, ni siquiera alude a la negociación colectiva con las organizaciones sindicales a la hora de valorar estas cuestiones. Ya sé que usted va a utilizar como coartada el acuerdo con los sindicatos, pero nosotros tenemos derecho a ir más allá y decirle que nos preocupa la ambigüedad del texto en este sentido porque tememos que nos podremos encontrar con la potenciación del empleo en precario, dejando la formación ocupacional y continua como si fuera una cuestión de puras horas extraordinarias.

Por lo que se refiere a las comunidades autónomas, señora ministra, ¿no le parece a usted razonable que las comunidades autónomas puedan y deban participar y trabajar activamente no sólo por las competencias que les han sido atribuidas, sino también a través de sus consejos autonómicos de formación profesional? Señora ministra, creo que no hacen falta argumentos, el imperio de la razón debería hacerles a ustedes reflexionar sobre la conveniencia de respetar las competencias de las autonomías, de darles el protagonismo necesario en estas cuestiones, pero usted una vez más hace oídos sordos ante los múltiples requerimientos que se le vienen haciendo en esta Cámara sobre esta materia.

Su proyecto de ley, señora ministra, nace ya obsoleto. Fíjese qué curioso. (Perdone que me ría, señora ministra, pero mi risa no tiene ninguna mala fe, simplemente es un gesto de complicidad.) Su proyecto de ley es obsoleto porque ustedes nos están ofertando el pacto local continuamente y resulta que hacen una reforma de formación profesional y se les olvida el papel protagonista que tienen ya muchos ayuntamientos con una oferta formativa propia, incluso algunos tienen observatorios locales de empleo, y se les olvida también definir en el proyecto de ley cuál va a ser el papel de las corporaciones locales en materia de formación profesional.

También queremos manifestarle nuestro desacuerdo con la libre designación de los directores de centros integrados de formación profesional. Señora ministra, sobran argumentos. Nosotros siempre hemos defendido la participación de toda la comunidad educativa a la hora de plantearnos la elección de directores o de órganos de dirección en los centros. Esto de la libre designación de directores no es que sea obsoleto, es que es

antidemocrático y, francamente, a estas alturas de la democracia no se debe permitir este tipo de métodos.

Señora ministra, con relación a la filosofía del texto que nos trae usted a la Cámara, le queremos plantear algunas cuestiones o directrices de planificación que entendemos necesarias y que tienen que ver con las estrategias de desarrollo, los requerimientos del empleo y el sistema productivo. Las estrategias de desarrollo son necesarias porque harán preciso que la oferta formativa garantice con tiempo la adaptación a las presentes y a las futuras necesidades de las empresas, pero no únicamente a eso, señora ministra, también a las necesidades permanentes de formación no sólo de los trabajadores y trabajadoras en activo sino igualmente de los futuros trabajadores, trabajadoras o colectivos específicos en situación social desfavorecida, los de larga duración, discapacitados, y qué vamos a decir de los escolares fuera del sistema escolar con las reformas educativas ya en marcha que ustedes han traído a esta Cámara y con la ley de calidad que nos espera, ley de calidad que, si no la modifican, va a expulsar del sistema a muchísimos alumnos. Por tanto, vamos a tener que actuar en esta dirección reforzando más si cabe para que esos colectivos socialmente desfavorecidos no queden fuera de lo que debería ser la protección de la ley. Requerimientos del empleo, entendiendo este elemento como base de cara a intentar conseguir el pleno empleo, es decir, una relación permanente formación-empleo, con creación de puestos de trabajo, mejora de las cualificaciones profesionales y, consecuentemente, señora ministra, mejora del sistema productivo, es decir, del conjunto de producción, en suma mejora de las cualificaciones, en suma mejora de las condiciones laborales, en suma mejora de las condiciones de acceso al mundo del trabajo y mejora de la productividad en las empresas.

Por todo esto nuestro grupo parlamentario ha hecho un esfuerzo notable en esta ocasión y ha querido singularizar la formación profesional, porque entendemos que el proyecto de ley por parte del Ministerio ha tenido un tratamiento no solamente erróneo sino desacertado, que ha impedido que este debate tenga la influencia mediática que tiene que tener, corriendo un tupido velo sobre el proyecto de formación profesional, poniendo encima de la mesa el proyecto de ley de calidad, que es sumamente importante, y tratando la formación profesional como si de una mera maría se tratara.

Nuestro grupo parlamentario, por el contrario, ha querido significar que en el centro de nuestras preocupaciones sobre la reforma educativa también está la ley de formación profesional. Hemos hecho este esfuerzo para traer a la Cámara un texto alternativo y le decimos claramente que, de ser rechazados los textos alternativos presentados hoy por cinco grupos parlamentarios, entre ellos el nuestro, nuestro grupo parlamentario trabajará activamente en el seguimiento del desarrollo reglamentario de la ley de formación profesional y sobre todo les exigiremos que establezcan un calendario de trabajo que al menos nos quite la incertidumbre sobre si van a incumplir también este proyecto de ley.

En consecuencia, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida les invitamos a trabajar con responsabilidad para que se desarrollen con rigor y seriedad, y además consensuadamente con los agentes sociales, con las corporaciones locales y con las comunidades autónomas, todas las cuestiones relativas a la definición de la estructura y el contenido del catálogo de cualificaciones. Por tanto, habrá que dotar igualmente de medios a fin de que se desarrollen todas las funciones relativas al establecimiento de criterios que definan los requisitos y características que han de reunir las cualificaciones profesionales para luego ser incorporadas al sistema nacional de cualificaciones profesionales. Tendrán que consensuar también la metodología de base para identificar las competencias profesionales y definir el modelo que en definitiva ha de adoptar una cualificación profesional, para que también sea incorporado el modelo al sistema. Tendrán que establecer el procedimiento que permita corresponsabilizar a las agencias o institutos de cualificaciones que puedan tener las comunidades autónomas, así como a los diversos agentes sociales, tanto en lo que sería la definición del catálogo de cualificaciones profesionales, como en la actualización de las demandas sectoriales, el desarrollo normativo y los órganos de gobierno de los centros integrados. Tendrán que sentarse a hablar, porque no pueden hacer esto al margen de las comunidades autónomas, de los agentes sociales ni de las corporaciones locales. Señora ministra, tampoco pueden ignorar que todo el mundo está interesado y quiere participar en el desarrollo normativo de los criterios de calidad, indicadores y procedimientos de evaluación que el sistema va a poner en marcha.

Nuestro grupo parlamentario ha querido participar no sólo con el sentido de la generosidad política que hemos de tener todos y todas en estas cuestiones, sino también con el de la responsabilidad. A pesar de que ustedes no han querido contar con nosotros, nosotros hemos querido contar con ustedes, hemos querido contar con el conjunto de la Cámara y traer aquí nuestras ideas mediante un texto alternativo que recoge los aspectos que nos parecen más relevantes de la formación profesional. Garantizamos la participación y cooperación de las políticas formativas y, cómo no, la financiación. Es probable que se repita el argumento. Como todos somos repetitivos, y ustedes más que nadie porque para eso son el Gobierno, no me vuelvan a contar que es una ley de bases y no de financiación. Ya lo sé porque me lo dijo el señor Rozada en su día en la reunión que celebraron la CEAPA y Comisiones Obreras. Sin embargo, una ley de bases no está exenta de definir plazos, criterios y objetivos para potenciar al

máximo una formación profesional necesitada de esa elevación de rango, y esto requiere financiación.

En definitiva, nuestro texto viene a responder a cuestiones importantes que ustedes o han omitido involuntariamente o no las han puesto en el proyecto de ley porque no han reflexionado sobre ellas o sencillamente no piensan desarrollarlas porque no tienen el interés preferente que tiene para nosotros. Por estas razones pedimos el voto para nuestro texto alternativo, porque ofrece instrumentos definidos para llevar a cabo todo lo que sería el sistema nacional de formación profesional y cualificaciones, así como el catálogo modular correspondiente, garantizando la participación, sobre todo la corresponsabilidad, entre las diferentes administraciones y sectores implicados, es decir, comunidades, corporaciones locales y agentes sociales. Plantea la financiación necesaria para crear centros integrados de formación profesional con los criterios y requisitos mínimos consensuados que han de cumplir, para que cualquier chiringuito no pueda convertirse en un centro integrado de formación profesional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Debe concluir, señoría, su tiempo ha terminado.

La señora **CASTRO FONSECA**: Voy terminando. Un plan de financiación que favorezca la potenciación de la formación profesional en sus diferentes modalidades y la creación de centros productivos por sectores que favorezca una compensación interterritorial, para que no haya lugar a una formación profesional de primera y otra de segunda según la comunidad autónoma en la que tengas la suerte de nacer o vivir. Si no se ve compromiso alguno por parte del Partido Popular de asumir con qué, cómo y cuándo se va a llevar a cabo esta ley, nosotros seguiremos trabajando, más allá de que también definimos ya las prioridades y el calendario para ejecutar las políticas de formación profesional. Señora ministra, esto no es un brindis al sol, es una reforma educativa muy importante que afecta a un conjunto importantisimo de la comunidad educativa y de un modo especial a la clase trabajadora.

Para concluir diré que entre nuestras consideraciones tenemos una preocupación. No se menciona en el texto la negociación colectiva a la hora de ver cuáles van a ser los requisitos que tendrán que cumplir los profesionales de los centros de formación profesional, tanto docentes como de servicios complementarios, así como sus condiciones laborales. Por tanto, mi grupo parlamentario ha considerado la conveniencia de establecer este método, este calendario y reivindica desde aquí que la negociación colectiva aparezca en el texto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Castro, debe concluir.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias por su atención, señora ministra. Espero que en este largo camino de la reforma educativa que ha emprendido el Grupo Popular vayamos siendo capaces de encontrarnos más que de desencontrarnos, que es lo que ha venido ocurriendo hasta ahora. Ese es al menos el deseo de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias, señora presidenta, por su generosidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señora Castro.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, yo no entiendo muy bien cómo puede usted iniciar y concluir su intervención con tono de euforia diciendo que hoy es un gran día, porque si algo tiene o debería tener hoy este día para usted es tristeza, profunda tristeza política —usted asuma las cosas y deje que le influyan en su vida personal tanto como usted quiera—, porque hoy está batiendo un récord parlamentario como ningún ministro. Ha traído usted aquí un proyecto de ley que por primera vez en la historia democrática española, como le ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco y yo lo reitero, tiene tantas enmiendas a la totalidad. Eso es una barbaridad, señora ministra. Es algo que para usted no puede ser motivo de satisfacción sino de dolor y, por lo menos, de profunda reflexión para usted, para el Gobierno que representa y para el grupo parlamentario que le apoya. Ha de ser motivo de profunda reflexión sobre los graves errores que se pueden cometer cuando se tiene mayoría absoluta y se pierde la perspectiva de la realidad, cuando uno tiene mayoría absoluta y pasa a creer que por ello ha quedado investido del poder de la verdad, por más que cada uno de los grupos representados en esta Cámara le estén diciendo con distintos tonos que no llevan ustedes razón.

Hoy por primera vez en muchos años presentamos una enmienda a la totalidad con texto alternativo a una ley. No lo hacemos con gusto ni en el marco de ninguna estrategia política de la que nos mostremos especialmente satisfechos, lo hacemos muy a nuestro pesar. Lo hacemos empujados por la intransigencia de fondo —más allá del profundo respeto personal que pueda tener y tengo a los interlocutores del Grupo Popular, con quienes he podido tratar estos días—, que es lo que en política cuenta, ante los planteamientos que les hemos expuesto, por la imposibilidad de llegar a un acuerdo al que hemos estado dispuestos hasta hoy mismo —le diré más— e incluso a partir de hoy mismo. Ante esa situación no nos queda más remedio que presentar esta enmienda a la totalidad.

El Grupo Parlamentario Catalán acepta prácticamente todas las premisas del texto que ustedes han traído.

Acepta la necesidad de coordinar la formación profesional en sus tres modalidades actuales, que era un mandato de la LOGSE en su tiempo, un mandato que no quedó desarrollado y que ustedes hacen bien en intentar desarrollar; lo compartimos. Compartimos la necesidad de ir a un sistema integrado de formación profesional, porque además tiene todo su sentido. Hacemos propios los objetivos que se desarrollaron en el II Programa Nacional de la Formación Profesional, aprobado en 1998, del cual trae causa esta ley. Las directrices para el año 1998-2002 las hacemos propias. Por tanto, el espíritu que está detrás de este texto lo hacemos propio. Que nadie crea que CiU se opone a que aquí se legisle ni a lo que se aprobó con pleno consenso de todas las fuerzas sociales y las comunidades autónomas y que se encarnó en ese Programa Nacional de la Formación Profesional. De hecho ahí —usted lo ha citado cuando ha manifestado sus objetivos— se hablaba expresamente del respeto a las comunidades autónomas. Eso es lo que ustedes hoy aquí han modificado y trastocado.

El Grupo Parlamentario Catalán no se opone a una nueva ley, lo cual no nos impide reconocer que la formación profesional en Cataluña funciona casi perfectamente. No hace falta decir —igual que han estado haciendo ustedes en el ámbito educativo— que las cosas son un desastre para proponer reformas legislativas. En Cataluña, que es de donde puedo hablar con un cierto mayor conocimiento, la formación profesional funciona muy bien, estamos muy satisfechos de cómo funciona, por lo que no será esta ley ni ninguna otra la que venga a cubrir parches del sistema porque no los necesita, en Cataluña por lo menos. Tengo conocimiento de que en otras comunidades tampoco. Efectivamente, se puede mejorar e ir a una mayor coordinación e integración total del sistema; perfecto. Eso no tiene nada que ver con otro debate, que es el del prestigio social de la formación profesional, el de la relación entre la formación profesional y el sistema educativo en general. Esa es otra cuestión que, por cierto, ustedes no resuelven, no afrontan ni intentan resolver. Eso sí les compete a ustedes y queda absolutamente virgen en esta ley. El funcionamiento de la formación profesional como tal no es malo, por lo menos en el ámbito en el que Convergència i Unió políticamente tiene responsabilidades.

El texto que traen ustedes tiene por lo menos tres graves defectos estructurales, lo que nos hace imposible intentar cambiarlo con enmiendas parciales, obligándonos a presentar una a la totalidad. Son defectos que además probablemente van a impedir la propia eficacia de la ley, no son sólo una crítica política teórica; van a impedir que la ley, en caso de que se apruebe tal cual está, pueda cumplir con los objetivos que ustedes pretenden asignarle. Insisto, hemos hecho llegar al Gobierno y al Grupo Parlamentario Popular estos problemas y hasta hoy no hemos obtenido respuesta. Más bien hemos obtenido una respuesta absolutamente negativa; respetuosa, pero negativa. En primer lugar, este texto es absolutamente indefinido. Uno puede, en teoría, ser muy partidario de que las leyes dejen las cosas para un mayor detalle posterior. Eso, en teoría, puede tener sus ventajas en otros ámbitos, pero no es tolerable ni constitucionalmente posible cuando estamos hablando de una ley que tiene carácter básico. Cuando una ley tiene carácter básico es aquí, en sede parlamentaria, donde se debe precisar si se respetan o no las competencias que tiene el Estado en el ámbito legislativo y las que tienen las comunidades autónomas para su desarrollo, pero esto aquí ustedes no lo hacen. Ustedes se están dando a sí mismos un cheque en blanco para atribuir por vía reglamentaria el carácter básico a toda una serie de disposiciones que hoy no podemos fiscalizar. Eso, señora ministra, no lo podemos aceptar, primero, por que es mala técnica legislativa por sí solo; segundo, porque puede ser inconstitucional y, finalmente, porque nos impide pronunciarnos sobre a dónde va realmente este texto, qué consecuencias va a tener y cómo va a afectar. Lo dijo el propio Consejo Económico y Social en su dictamen. Les leo un párrafo del dictamen del Consejo Económico y Social al anteproyecto, que en este punto no ha modificado nada y que habla de esta indefinición en este ámbito y en otros —abro comillas—: Dadas las características del anteproyecto concebido como norma básica y cuyo articulado resulta en ocasiones extremadamente genérico y ambiguo, el Consejo Económico y Social llama la atención sobre la importancia del futuro desarrollo reglamentario al que el anteproyecto se remite a efectos de la configuración efectiva de aspectos primordiales de un nuevo sistema de formación profesional. De la cabal regulación de estos aspectos, como la distinción precisa de las funciones que competen a las autoridades laborales y educativas o la regulación de los efectos del reconocimiento de las acreditaciones, depende en buena medida el éxito del nuevo modelo y su contribución a la mejora de la calidad y el prestigio de la formación profesional en España. Por tanto, ustedes no han hecho bien los deberes, ya que han traído una ley que dice muy poco y que tiene graves riesgos, puesto que expresa que lo que diga el Gobierno en su desarrollo tendrá carácter básico, y eso no puede ser. Ustedes tienen que traer aquí bases claras. Este es el primer grave defecto.

El segundo grave defecto que para nosotros tiene esta ley es que ignora el reparto competencial entre las comunidades autónomas y el Estado, no respeta la realidad de ese reparto competencial ni en el ámbito laboral ni sobre todo en el educativo. En el marco del desarrollo del artículo 27 de la Constitución ustedes tienen unas competencias y las comunidades autónomas tienen otras que son muy amplias. En el caso de Cataluña, por ejemplo, la Generalitat tiene plenas competencias para regular y administrar la enseñanza en toda su

extensión (niveles, grados, modalidades y especialidades) y a ustedes, como Estado central, les corresponde la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos o profesionales. No se trata de una mera discusión jurídica, sino que tiene enormes consecuencias. Ustedes pueden llegar hasta donde pueden llegar y a partir de ahí se tienen que parar, correspondiendo a las distintas comunidades autónomas —lo que he leído para la Generalitat vale para muchas otras— desarrollarlo. La excusa de ampararse en el artículo 149.1.1.ª de la Constitución, que habla de la igualdad entre los ciudadanos, no puede servir para entrar como un elefante en una cacharrería y arrasar la distribución competencial. La igualdad entre los ciudadanos de España por supuesto debe ser protegida, pero debe serlo por cada una de las distintas comunidades autónomas y de las diferentes administraciones autonómicas que tienen competencia para hacerlo No les legitima a ustedes la teórica salvaguarda de esa igualdad entre todos los ciudadanos, que es en la que se intentan amparar aquí, para arrasar e ignorar el reparto competencial entre unos y otros, para pasar por encima del sistema autonómico y para reconocer que hoy el Ministerio de Educación tiene sus competencias transferidas. Eso a usted le cuesta aceptarlo en muchos ámbitos y este es un caso claro. Podría poner varios ejemplos, pero no voy a desgranar toda la ley.

En cuanto a los centros integrados ustedes plantean la cuestión como un régimen organizativo que queda exento del control autonómico, como algo que ustedes dirigen desde aquí. Eso no tiene sentido con el reparto competencial, señora ministra, y usted lo sabe. Los centros de referencia nacional de los que habla esta ley se plantean poco menos que como un injerto —permítaseme la expresión— de la Administración general del Estado implantado en las distintas comunidades autónomas y controlado por el Ministerio. Eso no se corresponde con el reparto competencial. El control y la evaluación de la calidad de todo el sistema constituyen funciones ejecutivas, que corresponden a las comunidades autónomas, puesto que son las que tienen competencias ejecutivas. No pueden ustedes reservarse, como hacen en este texto, el control de toda la calidad, dejando a las comunidades autónomas como si fueran delegados de tercera del Ministerio de Educación, porque no lo son, sino que tienen su propia legitimidad —lo he dicho más de una vez— y en todo caso sus propias competencias. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Ustedes pueden fijar bases —retenga usted esta palabra, señora ministra—, porque con ellas se pueden hacer muchas cosas y tienen ustedes mucho poder con eso. Utilícenlo correctamente. Insisto en lo que he dicho antes. La atribución de carácter básico al conjunto de la ley nos impide saber qué más van a meter ustedes, porque se autofacultan para presentar al Consejo de Ministros un decreto por el cual se atribuye carácter básico a cosas que en este momento no sabemos qué contenido tienen y que se impondrán a todas las comunidades autónomas.

Finalmente esta ley tiene un tercer gran defecto estructural: no se trata de cambiar una coma, y se plantea con la absoluta independencia de que ustedes tengan o no competencias para llevarlo a cabo. Aquí podemos entrar en un juego jurídico, conceptual, entre las competencias laborales, en las que ustedes tienen más peso, y las educativas, en las que lo tienen las comunidades autónomas. Con independencia de eso, ustedes pretenden con este texto que España desde el punto de vista de la realidad social, económica y laboral española sea única y uniforme, y eso no puede ser. Se lo han dicho empresarios, se lo han manifestado en comparecencias y se lo hemos dicho nosotros y ustedes lo ignoran. Ustedes pretenden que Vilanova i la Geltrú y Vigo tengan la misma titulación profesional y pretenden que Jaén y Mondragón tengan las mismas necesidades profesionales, pero no las tienen, señora ministra. El argumento de la unidad del mercado de trabajo y de la movilidad laboral, que es válido, no es suficiente para ignorar la realidad de la diversidad del mercado laboral español. Con el de la movilidad laboral se podrían encontrar con que desde Bruselas —puesto que el mercado de trabajo europeo es único— se pretenda dictar un catálogo de formación profesional y de titulaciones único para toda Europa, que valga por igual para Jaén y para la frontera alemana con Polonia. El día que un funcionario de Bruselas de tres al cuarto lo intente, verán ustedes como reaccionan, pero tendrán nuestro apoyo, porque evidentemente no tendría ningún sentido. Por tanto, con esta ley, en primer lugar, impiden que en el catálogo nacional de cualificaciones haya aportaciones de las distintas comunidades autónomas que se integren en él, en lugar de ser un catálogo hecho de arriba abajo, que nazca de la realidad económica y laboral; y, en segundo lugar, impiden distinguir entre un tronco común básico, que es el que garantiza la movilidad laboral, y complementos específicos fijados por las comunidades autónomas que atiendan a la realidad social, laboral, empresarial y económica. Esto ustedes lo obstaculizan aquí, porque lo quieren centralizar y uniformizar, lo que no tiene sentido económico, social ni político; con absoluta independencia de que ustedes tengan o no competencia para hacerlo, lo que ya discutiremos. Esto no significa —como ha pretendido decir alguien de la CEOE que está muy cerca de este texto, porque sabemos que parte de la CEOE está muy cerca de este texto, aunque lo decimos con todo respeto, pero hay que decirlo— que CiU pretenda romper la unidad del mercado laboral en España o que CiU esté diciendo que hay 17 mercados de trabajo en España. Convergència i Unió no dice que haya 17 mercados de trabajo en España, porque hay solamente uno; ni siquiera eso: hay un mercado laboral europeo y luego hay realidades económicas, sociales y políticas diversas, de las que España es una parte respecto de Europa y de las que

—vuelvo a decir— Mondragón es muy distinto de Jaén, así como los puertos catalanes son muy distintos de los puertos gallegos, por lo que las necesidades de formación de un conservero gallego no tienen nada que ver, más allá del tronco común, con las que pueda tener un pescador en Palamós. Señora ministra, pretender que el catálogo de formación profesional sea idéntico, único y sin posibilidad de disparidad es absurdo.

Voy a terminar diciendo que nosotros hemos estado abiertos al diálogo y seguimos estándolo, por lo que le pedimos que reflexionen. Más allá de nuestra disposición al diálogo lo que no nos pueden pedir ustedes es que renunciemos a la defensa de las competencias de la Generalitat de Catalunya y, en conjunto, del sistema autonómico. No nos lo pida, en esto no podremos transigir, porque sería una traición a nuestros propios planteamientos más esenciales que nos han traído aquí y que han traído aquí al conjunto de estos diputados. Así como tampoco nos pueden pedir que demos la espalda a la realidad social, económica y empresarial, al tejido económico que tenemos detrás y a las necesidades que nos reclama. No nos lo pidan, porque ese tipo de traición no la podemos plantear. Una vez dicho esto, hemos presentado un texto en el que, si simplemente le dan la vuelta a todos los argumentos que he planteado, verán que es lo que trae. Este texto pretende solucionar y afrontar la formación profesional respetando escrupulosamente las competencias del Gobierno, reconociendo claramente la unidad del mercado laboral español; no pretendemos robar ni un gramo de competencia que no tengamos pero si reconocemos la diversidad y pretendemos que se reconozca la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan realizar aportaciones, que se reconozcan las competencias de las distintas administraciones autonómicas —de todas ellas— en su ámbito y que se construya un auténtico sistema integrado de formación profesional que resuelva…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Guardans, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Voy terminando.

…y sirva como instrumento para dar impulso al mercado de trabajo a través de la auténtica actualización de la titulación profesional de nuestros jóvenes y de los trabajadores de la formación continua

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Guardans.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados, señora ministra. En primer lugar, quiero agradecer el tono empleado con carácter general por los intervinientes a la hora de defender las diversas enmiendas de totalidad y muy especialmente a aquellos que se han tomado la molestia y el trabajo de presentar unos textos alternativos, lo cual demuestra su esfuerzo y viene a acreditar algo que a veces se discute en las leyes —en esta no—, como es la oportunidad política que tenemos de debatir este proyecto de ley hoy en esta Cámara.

También quiero agradecer en los trámites previos los intentos que hemos tenido, infructuosamente, de diálogo con Convergència i Unió, porque —como veremos más adelante— tenemos dos concepciones jurídico-legales diferentes en relación con las cuestiones que acaba de suscitar su portavoz. Lo intentamos, yo agradezco esa voluntad, que nosotros también mostramos, pero no ha podido materializarse en nada concreto y oportuno.

No puedo empezar sin hacer una breve referencia a la evolución histórica de donde trae causa este proyecto de ley y recordar —como no puede ser de otra forma— el II Programa Nacional de Formación Profesional para el ejercicio 1998—2002. Este programa fue objeto de pleno acuerdo entre los interlocutores sociales y las administraciones que participaron en él, incluida la representación de las comunidades autónomas de Cataluña y el País Vasco. Con este proyecto de ley el Gobierno no hace otra cosa que cumplir el mandato que se derivó de este programa nacional que enmarcaba las directrices y principios básicos que debían inspirar una reforma que inicialmente no se planteó con el rango legal de un proyecto de ley. La aprobación del anteproyecto del Consejo General de Formación Profesional el 31 de mayo de 2001 se realizó con la ausencia de alguna comunidad que lo abandonó, pero con el apoyo de todos los que allí estuvieron, incluida la mayor parte de administraciones autonómicas. El Consejo General de Formación Profesional fue modificado por Ley 19/1997, para darle cabida, entrada no sólo como órgano de consulta, sino de participación de las comunidades autónomas españolas. Es por ello que tuvieron la oportunidad de pronunciarse en un foro que además recogía las iniciativas y era un foro unitario de lo que podían representar competencias y acciones del Ministerio de Educación y Cultura, por una parte, y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por otra. Tanto es así que algunos grupos parlamentarios en sus textos alternativos, en contra de manifestaciones vertidas luego en la tribuna, han venido expresamente a reconocer el carácter participativo institucional del Consejo General de la Formación Profesional y que el II Programa de Formación Profesional fue fruto del diálogo. Así lo señala la enmienda de totalidad de Eusko Alkartasuna en su primer párrafo y la del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) en su tercer párrafo, lo que agradecemos. Ha habido un consenso, ha habido un acuerdo. Se podrá decir que el Gobierno tal vez no haya sido excesivamente imaginativo, podemos asumir esta crítica; o se podrá decir —lo reconocemos— que no se

cumplió con el calendario marcado en el Programa Nacional de Formación Profesional.

¿Qué ha hecho el Gobierno con este proyecto? Ha impulsado un consenso social institucional para cubrir una demanda que se viene planteando en nuestra sociedad, para cubrir una demanda en un momento en el cual se describe muy a menudo desde las diversas filas parlamentarias que hay un problema de desaceleración económica y un problema de contracción en la creación del empleo. Por bien que nos haya ido en seis años, en los últimos meses nuestra capacidad de seguir creando empleo no llega a los estándares para que podamos reducir las tasas de desempleo de los inscritos en el INEM. A la par que se dice eso se plantean visiones diferentes en cuanto a instrumentos que vienen básicamente articulados entre otros por los interlocutores sociales. Hoy mismo en el Consejo de Barcelona, siguiendo lo que se aprobó en Bruselas el 7 de marzo en el Consejo de Empleo y Política Social, se va a volver a debatir y se van a volver a inspirar principios de desarrollo de lo que debe ser el papel de los interlocutores sociales entre otras cosas en la formación profesional. Agradezco la intervención de algunos portavoces en ese sentido, como la del Grupo Socialista, reconociendo expresamente la importancia que tiene este proyecto como instrumento de empleo. Por tanto el Gobierno ha planteado un impulso al consenso social y lo ha hecho desde el respeto a ese acuerdo y desde la convicción de la oportunidad política del proyecto. Las propias enmiendas de totalidad lo acreditan. Lo acredita nuestra necesidad de equipararnos a la Unión Europea en el porcentaje de ciudadanos españoles que transitan hoy por el bachillerato en comparación con los que lo hacen por la formación profesional. Según datos de Eurostat en España el porcentaje de bachilleres es del 59 por ciento, frente al 41 por ciento de alumnos de la formación profesional, lo que significa que España tiene 17 puntos de diferencia en relación con el promedio de la Unión, sin hablar de los países como Alemania o Bélgica, con los que tenemos 27 puntos de diferencia. ¿Qué decir de la incorporación de la mujer a la formación profesional? La diferencia entre España y la Unión Europea en este sentido es de 13 puntos. En España es del 54 por ciento en hombres y del 46 por ciento en mujeres, mientras que en la Unión Europea es del 41 por ciento en hombres y del 59 por ciento en mujeres. A nosotros nos parece que este proyecto de ley es oportuno y que atiende viejas reivindicaciones en el campo de la formación profesional, como es la agrupación de los tres subsistemas en uno, integrado y unitario. Se introduce una novedad importante, siguiendo directrices comunitarias, cual es que la experiencia laboral o la experiencia no formal, la experiencia personal del trabajador, pueda servir como competencia al objeto de conseguir cualificaciones reconocidas. Este es un avance inmediato e importante que van a poder percibir nuestros ciudadanos, que va a permitir valorar su experiencia de trabajo y como persona para poder tener un mayor reconocimiento y poder acceder a unas mejores condiciones de trabajo. La homologación de nuestras cualificaciones a las de la Unión Europea, la incorporación de la mujer, la consecución de un sistema integrado y el establecimiento del catálogo de cualificaciones son argumentos nucleares del proyecto de ley, que nadie en el fondo puede discutir.

No puedo concluir —no lo voy a hacer, no sólo por cortesía parlamentaria, que también— sin tan siquiera intentar referirme a las diversas enmiendas con texto alternativo. Empezaré por la del grupo Socialista. En nuestra opinión no aporta ninguna novedad fundamental en relación con el texto que traemos a debate hoy aquí. Plantea una agencia nacional de cualificaciones y la configura como un órgano paritario, que deja en segundo plano y casi sin contenido —superponiéndose por supuesto a los consejos sectoriales— al Consejo General de la Formación Profesional o, dicho con otras palabras, relativizando y bajando el diapasón de la importancia de los interlocutores sociales en este asunto. Elimina competencias exclusivas del Estado, pues reconoce formalmente la competencia del Estado en el artículo 149.1.7, pero suprime los puntos 2 y 3 de la disposición final, que es el título competencial en el cual se funda el Estado. Estamos disconformes también con la configuración de la que ustedes dotan al artículo 11, relativo a los centros de formación. Aunque pueda haber coincidencias —y las hay— entre los diversos enmendantes, hay también importantes diferencias. Llamo la atención de SS.SS. a este respecto, porque dentro de un momento tendremos oportunidad de ver que hay grupos que apoyan con su voto a otros. A mí me parece que este es un signo de asunción de los postulados de la enmienda que se vota a favor. Si esto es así, se nos tendrá que explicar *ex post* por qué se van a votar algunas enmiendas que voy a discutir ahora. Por ejemplo, hay una cierta identidad entre las enmiendas del PNV, de Eusko Alkartasuna y de Convergència i Unió, aunque también tienen sus diferencias. Por ejemplo, Convergència i Unió no explicita lo que hay que agradecer al PNV, quien propone un modelo con el cual nosotros no estamos de acuerdo, pero propone un modelo. Nos dice: La parte educativa tiene una vis atractiva, de forma que devora, fagocita y anula el título competencial de Estado que contiene el artículo 149.1.7. Se hace una interpretación del artículo 27 de la Constitución que nosotros no compartimos. ¿Es eso lo que el PSOE piensa o está de acuerdo con la propuesta que formula el PNV en su texto alternativo de anular las cuotas de formación? ¿Eso es lo que piensa el Grupo Socialista? A nosotros nos sorprende, pero tal vez piensen ustedes eso y ya veremos con su libre voto qué es lo que plantean al respecto. Convergència i Unió no lo evidencia con tanta claridad pero yo creo que, en definitiva, en parte del modelo planteado en el debate subyace esto.

A nosotros nos parece que ya ha habido disposiciones al respecto, como una sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional, la 195/1996, sobre un conflicto constitucional entre el Gobierno vasco y la LISOS, en la que el Tribunal Constitucional reconoció claramente lo que, a nuestro criterio, tenía que reconocer. Sin perjuicio de que, en términos prácticos, nosotros podamos pensar que no hay que obviar una perspectiva importante, la de que, en definitiva, la formación es un instrumento, la formación se produce cuando hay una cualificación y la cualificación se produce cuando hay un requerimiento de empleo por parte del mercado laboral y de las empresas. Por tanto, en el origen, la causa final es un empleo que se debe satisfacer reconociendo una cualificación y dotando de una formación para poder cubrir esa expectativa de empleo.

Izquierda Unida propone un consejo de coordinación interterritorial, algo parecido a la agencia de ustedes, por lo que damos nuestros argumentos por reproducidos, y nos plantea un título nuevo de tres artículos referidos a la calidad de la enseñanza. Nos parece que la calidad de la enseñanza desborda de una forma muy significativa el contenido material del proyecto que hoy traemos aquí, ya que esperamos que en breves fechas venga el proyecto de ley de calidad, por muchos de nosotros deseado. En ese sentido, obviamente, no estamos de acuerdo con la enmienda de Izquierda Unida.

Quiero decir que el tema de la constitucionalidad lo ha resuelto el dictamen del Consejo de Estado que es, como saben ustedes, un órgano consultivo del Estado. Las premuras de tiempo hacen que no lea el dictamen, pero claramente viene reconocido en el mismo que este proyecto de ley se basa en títulos competenciales del Estado, sin perjuicio de que algunos puedan o no entender que en un momento determinado se desbordan. Y algunos se han precipitado al poner la venda sobre la herida, en el sentido de que habrá un desarrollo reglamentario que será, en última instancia, el que verificará si esto es así, si incurre en inconstitucionalidad ese instrumento, y entonces habrá que actuar, o si no se quiebra principio alguno de competencia de comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Concluiré enseguida, señor presidente, diciendo que el artículo 10.2 del proyecto de ley también contempla la posibilidad del incremento por las comunidades autónomas de los títulos profesionales, lo cual permite adecuarlo a esas singularidades de que se habla.

Hace un año en esta Cámara, en este hemiciclo, tuvimos la oportunidad de ser criticados de forma muy amplia por muchos grupos que decían que la reforma laboral, que en forma de real decreto que se convalidó traía el Gobierno aquí, era ajena a la sociedad, huérfana de apoyo, lejana a los interlocutores sociales y, por tanto, era una mala reforma. Hoy traemos un proyecto de ley que, en buena medida (ahí están los acuerdos del Consejo de Formación Profesional firmados por los sindicatos y las confederaciones empresariales), es fruto del acuerdo y del consenso y sigue esas directrices. Por tanto o la crítica que se hacía hace un año era inadecuada o las enmiendas que hoy se plantean son incorrectas. En todo caso, es claro que aquí hay un apoyo de agentes que participan en la formación profesional, cuya financiación proviene del Estado, proviene de Europa, proviene de las comunidades autónomas en la reglada y proviene de las cuotas de formación que crecerán, como están creciendo las afiliaciones y cotizaciones a la Seguridad Social, y que del año 2002 a 2006, como se sabe y se dice en la memoria, suponen más de 33.000 millones de pesetas.

Voy a hacer una apelación. Me parece que hay un elemento que trasciende de lo jurídico, es metajurídico, es más político, y es la necesidad social de prestigiar la formación para que deje de ser la hermana pequeña del sistema, para que sirva eficazmente para adecuarnos a la realidad económica, para dar posibilidades de empleo, para que nuestros jóvenes tengan unos niveles adecuados, dignos y homologables con Europa que puedan favorecer su movilidad en España y en Europa, y sirva para dotarles de ese valor añadido que les permita acceder y cubrir también las necesidades y requerimientos de nuestros empresarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Azpiroz, vaya concluyendo.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Concluyo ya, señor presidente.

Creo que el trabajo realizado debe dar oportunidad a que el desarrollo reglamentario futuro y la puesta en marcha de este proyecto de ley vengan apoyados, con las críticas que sean precisas, por parte de todos los grupos políticos y, a ser posible, también de todas las comunidades autónomas. Ese es el reto y el emplazamiento. Así, entre todos, contribuiremos a hacer un bien a nuestra sociedad y a toda España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiroz. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos las votaciones de las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley orgánica de la formación profesional y de las cualificaciones.

En primer lugar, se va a votar conjuntamente las enmiendas de devolución firmadas por los diputados

del Grupo Parlamentario Mixto señores Rodríguez, Núñez, Saura y Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 112; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda a la totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 128; en contra, 164; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la enmienda de texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 113; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda de texto alternativo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 115; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la enmienda firmada por la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 127; en contra, 164; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último votamos la enmienda de texto alternativo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 125; en contra, 164; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 17/1999, DE 18 DE MAYO, DE RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, AL OBJETO DE PERMITIR EL ACCESO DE EXTRANJEROS A LA CONDICIÓN DE MILITAR PROFESIONAL DE TROPA Y MARINERÍA. (Número de expediente 121/000066)

La señora **PRESIDENTA**: Debate de totalidad del proyecto de ley de modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de permitir el acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería.

A este proyecto de ley se han presentado cuatro enmiendas a la totalidad, de devolución. Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Defensa. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio, por favor, al objeto de poder continuar con el debate.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, presentamos hoy ante la Cámara un proyecto de ley que viene a modificar mínimamente la Ley 17/1999, de personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de permitir el acceso de extranjeros a la condición de tropa y marinería profesional. Saben SS. SS. que nos encontramos inmersos en un proceso de plena profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas.

Tras la finalización del servicio militar obligatorio, el pasado 31 de diciembre, todos nuestros efectivos son ya soldados y marineros profesionales y tenemos que ser capaces de responder al reto lanzado precisamente por la Cámara, en unión del Senado, de lograr un sistema que dote a España de unas Fuerzas Armadas profesionales con un reclutamiento estable y que tenga garantía de futuro. Viene el sistema a sustituir el que durante más de 200 años ha estado vigente. Por eso digo que es una operación difícil en la que siempre hemos querido contar con el más amplio acuerdo de las fuerzas políticas con representación parlamentaria. No sería, señoras y señores diputados, un sistema capaz de proyectarse para los próximos 25, 30 ó 40 años de la vida de España si no tuviera en cuenta la realidad actual de la sociedad española y, en consecuencia, uno de los fenómenos más característicos de la nueva sociedad de este comienzo de siglo que constituyen los flujos migratorios. A eso quiere atender este proyecto de ley, que en modo alguno viene a cumplir ningún otro objetivo como los que han pretendido en su justificación algunas de las enmiendas de totalidad, de devolución que se han presentado. No, señorías, con este proyecto

de ley no pretendemos completar el número del objetivo de fuerza en soldados y marineros. Comprenderán SS. SS. que si en este momento tenemos en torno a los 76.000 efectivos de tropa y marinería profesional, aún cuando estuviera ya vigente la ley proyectada que hoy presentamos, el objetivo de fuerza no se incrementaría mucho por 2.000 más, no sería una cantidad claramente significativa a efectos del objetivo. Se trata por tanto de otro objetivo, que es el de dotar al nuevo sistema de capacidad de futuro y de realismo social. Por ello, hemos diseñado un sencillo proyecto de ley que permite la incorporación de determinados extranjeros residentes en nuestro país a las Fuerzas Armadas profesionales.

Es verdad que el principio general, como no podía ser menos, de acuerdo con la Constitución, es que nutran los ejércitos los españoles, y, consecuentemente, que la excepción esté limitada, y ese es exactamente el principio inspirador de este proyecto, cuya ratio en todo momento alcanza a limitaciones cualitativas y cuantitativas para la incorporación de extranjeros. Pero si es una incorporación limitada, tanto en número como en procedencia como en destino, no por ello es una incorporación desigual. Es una incorporación que trata de integrar de una manera realista a quienes con nosotros, de acuerdo con el resto del ordenamiento jurídico, tienen especiales vínculos derivados de la historia común.

Decía, señora presidenta, señoras y señores diputados, que tratamos de incorporar de una manera avanzada el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas a las respuestas que desde el Estado se está dando al problema o a la realidad de la inmigración. Hasta este momento, las Fuerzas Armadas tan sólo podían participar o habían participado a través de su colaboración en el control de los flujos migratorios. Ahora tratamos de intervenir de manera activa en todo el proceso de integración social de los residentes extranjeros, así como en el codesarrollo en los países de origen.

El contenido del proyecto que presentamos, ya lo he dicho, es bien sencillo. Se limita cabalmente a introducir en el seno de la citada ley, que viene a modificar la Ley 17/1999, las modificaciones pertinentes al objeto de permitir el acceso de extranjeros residentes a la condición de militar profesional de tropa y marinería, para lo que se precisa tan sólo, desde el punto de vista formal o de técnica legislativa, añadir un párrafo más a cuatro artículos de la ley, los artículos 2, 62, 63 y 148, e introducir otro artículo más de nueva planta, el que figura proyectado como artículo 68 bis.

Se trata con esta escueta modificación legislativa de acercar la fisonomía de nuestras Fuerzas Armadas profesionales a la realidad social que defienden y de favorecer la plena integración e inserción social de los extranjeros residentes, que se verá sin duda impulsada con su participación en una función tan básica y esencial para el Estado, como es la defensa nacional. Para esta operación legislativa y para esta operación social y política nada se opone, antes al contrario, en el derecho internacional, en el derecho comparado o en el derecho constitucional y en el ordenamiento interno.

Por recordar algunos datos jurídicos, el reglamento sobre las leyes y costumbres de la guerra terrestre, anejo a la cuarta Convención de La Haya sobre las leyes y usos de la guerra en tierra de 1907, que se considera precepto de *ius cogens*, de derecho necesario por su carácter de derecho internacional consuetudinario, contemplaba expresamente esta hipótesis, y así se ha hecho en los ordenamientos comparados de países a los que sin ninguna duda ni se les puede imputar carencia de capacidad de integración, ni menos aún, si se quiere, capacidad operativa de sus Fuerzas Armadas.

Puedo recordar que en Francia sigue persistiendo la histórica legión extranjera, en la que se incorporan nacionales de hasta 138 países diferentes. En Estados Unidos un 5 por ciento de sus efectivos está constituido por extranjeros residentes, como en el proyecto de ley, que pueden aspirar a cualquier unidad, salvo que se requiera habilitación de seguridad superior al grado de confidencial por razones de seguridad, lo cual también es un precepto tenido en cuenta en nuestra redacción. En el Reino Unido de Gran Bretaña se admite a los ciudadanos de la Commonwealth o de Irlanda del Norte desde el nacimiento, además de la recluta de voluntarios tradicionales de Nepal, que constituyen la prestigiosa unidad de los gurkas que, por cierto, reciben una paga inferior y menos beneficios sociales que el resto. Hay, pues, legitimación plena, no sólo política, internacional y de derecho comparado.

Me ha preocupado, señoras y señores diputados, encontrar en las justificaciones de las enmiendas de totalidad un término peyorativo, el término mercenarios. No, señorías, no se puede emplear esa expresión con propiedad. Sólo desde la ignorancia, que estoy seguro es superior a la mala fe, se puede mencionar a los mercenarios en un proyecto de ley como este; ignorancia, digo, por cuanto, en efecto, supone, sin duda con buena voluntad no con mala fe, la crasa ignorancia de la Convención de 4 de diciembre de 1989 de Naciones Unidas, que define muy claramente lo que son mercenarios y que no tiene nada que ver, seriamente nada que ver, con lo que estamos hablando. El artículo 1 —no hace falta seguir muy adelante en esa convención para enterarse— define a los mercenarios como aquellos que son especialmente reclutados para luchar en un conflicto —primera diferencia—, a los que, además, se les promete una compensación material superior a la prometida o pagada a los combatientes regulares —segunda diferencia—; no son nunca residentes en el territorio —tercera diferencia—; no pasan a ser miembros de las Fuerzas Armadas —cuarta diferencia—, y no son enviados en acto de servicio como fuerzas armadas, quinta diferencia. Emplear, en consecuencia, el

término mercenario, si es una metáfora es de mal gusto, y si trata de incorporar un concepto técnico revela la ignorancia de quien la alega.

Tampoco internamente en nuestra Constitución ni en nuestro derecho derivado existe ningún inconveniente para esta operación legislativa, política y social. Ningún inconveniente en la Constitución, ningún inconveniente en la Ley orgánica de criterios básicos de la defensa nacional y de la organización militar —la Ley 6/1980, modificada por la mayoría socialista en 1984—. **(El señor Martínez Sanjuán: Buena mayoría.)** Para algunas cosas ahora veremos que en efecto, aunque contradictoria con la minoría actual.

Históricamente, además, es un sistema muy arraigado en la tradición española. Por ejemplo, por citar el antecedente más inmediato, me remitiré al Decreto de 28 de enero de 1920, que creó el denominado Tercio de extranjeros, por no referirme a aquellas disposiciones, breves pero históricas, que posibilitaron las Brigadas Internacionales, que tampoco tuvieron nada que ver, por cierto, con el concepto que acabo de rechazar, para operaciones como estas y que merecieran ser tratadas con seriedad.

Hay algo que me gustaría destacar para responder a alguno de los comentarios que he escuchado de mi buen amigo el señor Sanjuán en la Cámara. En efecto, la mayoría socialista en su día no modificó la Ley orgánica de criterios básicos en este punto, que podía haberlo hecho, la modificó en otros y bien modificada; como sí modificó la Ley del servicio militar de 1984 y aprobó luego el Reglamento de 1986, eso ya no la mayoría parlamentaria, sino el Gobierno que soportaba a aquella mayoría parlamentaria, junto a los demás. Pues bien, la mayoría socialista, el Gobierno socialista, no rechazó la posibilidad de incorporar extranjeros; antes al contrario: de 1982, gran victoria, a 1986, más mermada, pero no por ello menos victoria, mantuvo abierta la posibilidad de incorporar extranjeros a las Fuerzas Armadas, lo cual dice mucho de la coherencia del Partido Socialista en aquellas fechas, de su sensibilidad social histórica. No sé cómo podrá justificarse la incoherencia que significa ahora presentar una enmienda de totalidad negando lo que ustedes hicieron durante aquellos años de Gobierno.

Con todo, como he dicho al comienzo, esta ley no pretende ni modificar el objetivo, ni lograr el objetivo de fuerza, ni menos aún desplazar o distorsionar en el ordenamiento jurídico ese deber, esa responsabilidad de la defensa nacional, que ha de recaer, obviamente con carácter general y prioritario, sobre los españoles. De forma que en modo alguno se pretende con el proyecto de ley desplazar la responsabilidad de la defensa militar de España de nuestros ciudadanos, que continuarán siendo la inmensa mayoría de quienes integren los ejércitos de España. Precisamente por su carácter excepcional en el sentido jurídico, es decir, limitado, es por lo que la ley contempla de manera limitada la incorporación de extranjeros. Lo hace previendo la incorporación únicamente a la categoría de militar profesional de tropa y marinería; lo hace también limitando el tiempo de permanencia a tres años y lo hace reservando, como es natural, la permanencia, la responsabilidad y el ejercicio de autoridad a quienes tienen plenamente la nacionalidad española. Retengan eso: a quienes tienen la nacionalidad española. En consecuencia, no se les otorga a los extranjeros que se incorporan durante un plazo limitado de tres años. Digo esto porque hay un nuevo argumento en ese caso de falta de inteligencia, si no de sensibilidad, del Grupo Socialista, por cuanto dicen: se les limita la posibilidad de acceso a los empleos superiores; quiere usted traerlos sólo como mesadas. Pues, no, señorías, basta leer con detenimiento, sin prejuicios, la ley para entender que cuando se llevan tres años se accede, si se quiere, a la nacionalidad española y, consecuentemente, el beneficio es doble: adquieren la nacionalidad española y pueden ascender a todos los empleos militares o continuar con carácter permanente. Es así de sencillo, bastaba una más serena lectura de la ley que la que se ha hecho.

Además, señoras y señores diputados, también el principio de limitación va referido a aquellas unidades en las que pueden recibirse extranjeros y que estarán fijadas por el Gobierno, pero que anticipo —porque es así de claro en la exposición de motivos y en las conversaciones preparatorias que hemos tenido, no suficientes para convencer al, por lo demás, siempre atento a estos temas principal partido de la oposición— serán las unidades de operaciones especiales; la legión, que volverá a ser legión extranjera, única unidad donde hoy todavía permanecen extranjeros, de acuerdo con las leyes y los reglamentos del Gobierno socialista, en coherencia, nosotros sí, ellos parece que no; infantería de marina, etcétera.

El vínculo jurídico que se crea entre quienes se incorporen —insisto, residentes ya en España, legales por tanto, obviamente— y el Estado es un vínculo jurídico público de carácter especial, que ha querido descansar sobre una realidad previa: la relación particular de solidaridad que nos vincula con determinados países con los que España ha mantenido y mantiene tradicionales vínculos históricos, culturales y lingüísticos, de manera que forman parte de esa comunidad histórica que se proclama en nuestra propia Constitución y que se prevé de manera semejante, absolutamente análoga, en el Código Civil.

Por si fuera poco y para evitar malas interpretaciones, de acuerdo con el mejor derecho internacional, se proclama y garantiza el respeto a los intereses soberanos de cualquier otro Estado al incorporarse expresamente en el proyecto una cláusula en virtud de la cual se permitirá el acceso a los nacionales de estos países que, en virtud de su legislación interna o de lo establecido en convenios internacionales, no hayan de perder su nacionalidad al entrar al servicio de las Fuerzas Armadas españolas ni tengan prohibición de alistamiento militar en las mismas.

¿Que por qué se eligen esas comunidades, aparte de por razón de coherencia constitucional, de coherencia con la historia, de coherencia con la tradición y de coherencia con el Código Civil? Pues, normal: porque entre las distintas olas de la inmigración (no soy yo, sino la autoridad de alguien que creo que puede ser a nuestros efectos bastante indiscutible, como el profesor Giovanni Sartori, en su conocida obra sobre multietnia, interetnia, etcétera) se dice que, en efecto, la integración es posible si se diferencian los factores de los distintos flujos migratorios; y es tanto más posible cuando los factores que pueden unir son la lengua, la cultura, las creencias, las tradiciones comunes, que es exactamente lo que buscamos en aquel colectivo de inmigrantes residentes al que nos dirigimos.

Como digo, los que puedan incorporarse al amparo de esta ley a las Fuerzas Armadas profesionales habrán de tener residencia legal en España y podrán luego acceder a la nacionalidad y, en consecuencia, continuar con el servicio a España, si así lo desean, como un servicio ya de su propia nación —integración mayor no cabe— y con los mismos derechos y garantías que los demás españoles, faltaría más.

Sólo me resta, señoras y señores diputados, para no alargar el debate, pedir ahora, y no hacerlo luego, el apoyo que aún es posible a aquellos grupos que en otras ocasiones han demostrado sensatez y que, aun a pesar de estos días nublados, ayer mismo volvieron a demostrarla en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea respecto de los objetivos de la presidencia española. No querría pensar que el tiempo y el ambiente influyan sobre quienes con tanto arrojo, como muchas veces sacrificio, han sostenido posiciones de Estado en reciprocidad a las que sostuvimos nosotros. No quiero pedirlo más arriba porque si no me obligarían a discutir con quien siempre es gratísimo hacerlo, y mucho más cuando desde hace tanto tiempo compartimos asiento en esta Cámara, con el señor Alcaraz.

Agradezco, eso sí, el apoyo a los grupos que nos lo han dado y les insto a que perseveren en el mismo hasta el final; al cabo, se trata de una operación en la que no sé cómo algunos van a explicar su supuesto progresismo.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, debo pedir disculpas por el mal estado de mi voz, pero ni el tiempo, ni la calefacción que sufrimos los diputados que estamos destinados en el tendido del 8 son las mejores recetas para cuidar un constipado. Por tanto, y por adelantado, perdón por el estado de mi voz, señorías. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, el Grupo Socialista presenta enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley sobre el acceso de extranjeros a las Fuerzas Armadas, que acaba de presentar el ministro que, por cierto, no se ha limitado a presentar el proyecto, sino que en su intervención ya ha contestado a las argumentaciones de los grupos antes de plantearlas, en un trámite que me deberán reconocer que es un tanto extraño. Aun así, y en una materia como es la defensa, en la que no es habitual por nuestra parte proponer este tipo de iniciativas, el Grupo Socialista ha decidido presentar hoy una enmienda a la totalidad solicitando la devolución del texto. Al contrario —y eso que el Grupo Socialista ha tenido que aguantar más de una crítica por ello—, siempre hemos tenido a gala, tanto cuando éramos el grupo que daba soporte al Gobierno como ahora que estamos en la oposición, mantener una postura básica de pacto. No porque no tengamos ideas propias, no porque en más de una ocasión no tuviéramos diferencias con el texto inicial que nos proponía el Gobierno, sino sencillamente porque pensamos, antes cuando teníamos responsabilidades de gobierno y ahora que desarrollamos nuestra actividad en la oposición, que la defensa es materia que requiere el máximo acuerdo político y, cuanto menos, el acuerdo de los dos grandes partidos del arco parlamentario; que, por extensión, la política de defensa tiene como agentes pasivos o activos a las Fuerzas Armadas y que éstas deben desarrollar sus actividades internas o externas en un clima lo más cercano posible a la neutralidad política, lo más alejado posible de la batalla política diaria. Recordaba precisamente este principio nuestro portavoz, señor Marsal, en el debate del pasado jueves sobre la ley de creación del Centro Nacional de Inteligencia, cuando decía que nuestra postura era fruto del convencimiento de que era necesario un consenso básico en aquella ley, y añadía que era una ley que no podía cambiar cada cuatro años, dependiendo del color del Gobierno de turno. Hoy, como el pasado jueves, salvando las diferencias con el asunto que tratamos, perseguimos esa estabilidad legal, que es, que debe ser garantía para los ciudadanos, garantía para los destinatarios de la ley, en este caso ciudadanos extranjeros, garantía también para el modelo de Fuerzas Armadas que queremos y naturalmente garantía para nuestro sistema de defensa.

Sinceramente, creemos que la ley que hoy nos presenta el Gobierno para su toma en consideración no goza de este carácter básico de estabilidad necesaria en las normativas que deben regir la defensa de nuestro país, y no precisamente porque intente regular un hecho singular. La incorporación de extranjeros en los

ejércitos es algo, como nos ha recordado el señor ministro, que tiene paralelismos en la actualidad en varios países de nuestro entorno geográfico o estratégico. Tampoco lo es porque a nuestro grupo este hecho le plantee diferencias conceptuales profundas. No, en absoluto, señor ministro. Nuestro grupo se opone a este proyecto o, mejor dicho, solicita su devolución porque entiende, lisa y llanamente, que es un proyecto mal hecho. De sencillo lo ha calificado el propio ministro que ha defendido hoy este texto. Nosotros pensamos que está mal hecho, que está poco pensado y que en lugar de solucionar algunos de los problemas que hoy tienen planteados nuestras Fuerzas Armadas, le pueden crear algún problema añadido. Por eso, señor ministro, enmarcada en este sentido de lealtad y de sensatez que tenemos suficientemente contrastado, debe entenderse nuestra enmienda de esta mañana, no porque tengamos ningún prejuicio sobre el tema de fondo que nos propone la ley. Será facilísimo ponernos de acuerdo nuestro grupo con el suyo, señor ministro, en cuanto ustedes recuperen la sensatez, al menos en la escritura.

Sé que el Grupo Parlamentario Popular tiene suficientes votos para tomar en consideración el proyecto de ley. También sé que desde el Grupo Parlamentario Popular se me puede argumentar que éste es el primer paso en la tramitación parlamentaria del proyecto y que podemos discutir posibles cambios en los trámites sucesivos. Pero déjenme decirles que nuestro desacuerdo con el proyecto tiene raíces más profundas, que difícilmente pueden arreglarse en Comisión en estos momentos y sin un texto alternativo. Diferencias que ya tuvimos ocasión de manifestar, por cierto, a los responsables de su departamento, señor ministro, que no fueron tenidas en cuenta y que pueden agruparse en tres grandes apartados. En primer lugar, creemos que esta es una iniciativa que debía salir como consecuencia del debate de la revisión estratégica en el que está inmerso el Ministerio de Defensa. Bien es verdad que ésta es una revisión estratégica que tengo la sensación de que, a medida que ha ido pasando el tiempo, ha ido perdiendo gas —como algunas otras cosas, es verdad, señor ministro— y en estos momentos no sabemos muy bien qué podemos esperar de ella. Pero nos parecía, y así se lo manifestamos al ministerio, que esta iniciativa debía surgir del contraste de ideas que la revisión estratégica plantea y que, tal como los responsables del debate ya han anunciado, deberá tener en cuenta la cuestión del modelo de Fuerzas Armadas nacido del dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado y de su aplicación hasta el momento. Además, nos resulta muy difícil de aceptar que el ministerio no haya realizado un estudio previo de cuáles podrían ser las consecuencias de la apertura de las Fuerzas Armadas al personal extranjero, tal como consta en el dictamen del Consejo de Estado al recoger las observaciones contenidas en el informe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, de 8 de noviembre de 2001, en el que literalmente se dice: Se estimaría conveniente, si no se hubiera hecho, realizar un estudio previo, etcétera.

Si efectivamente no se ha hecho ese informe, es una improvisación indigna de su departamento, señor ministro, y si se ha hecho y los estados mayores lo ignoran, es algo peor: es desorganización, es descoordinación; algunos de los peores pecados que pueden afectar a la estructura militar. Yo he de confesarle, señor ministro, que no me puedo creer que no exista este informe, porque la posibilidad de contratar a extranjeros es un rumor o una noticia que podemos calificar de antigua. Hace alrededor de un año que al menos en un medio de comunicación pudimos leer un artículo titulado: *Defensa necesita 2.000 inmigrantes al año para paliar el déficit de tropa*. En él se avanzaba el contenido del proyecto de ley que hoy se nos ha presentado, que por cierto era menos restrictivo que el texto definitivo que hoy se nos presenta. Es decir, esta propuesta no es una improvisación. Además, tuvo un ensayo previo, que fue la campaña de reclutamiento de españoles residentes en algunos países latinoamericanos y que acabó con unos resultados ridículos, no solamente por el número de captaciones obtenidas sino, como saben muy bien SS.SS., por los conflictos diplomáticos y políticos que suscitó esta iniciativa en alguna república americana. ¿Cómo puede ser entonces que con estos precedentes no exista un informe previo? Y si existe, ¿cuáles son las solas razones por las cuales no es conocido por al menos el Estado Mayor del Ejército de Tierra? Y ya que hablamos de razones, ¿alguien podría explicar a la Cámara por qué no se han recogido las dos sugerencias que hace el Estado Mayor del Ejército de Tierra referidas a la duración del compromiso y las limitaciones de empleo contempladas en el proyecto?

La segunda razón por la cual no podemos estar de acuerdo con el proyecto es por el propio contenido literal de la ley, del cual, vuelvo a repetirlo, no nos separa la idea central, la posibilidad de incorporar ciudadanos extranjeros a las Fuerzas Armadas; lo que nos separa son las limitaciones, las indefiniciones, las inconcreciones, los déficit que el propio texto plantea. Creemos que el proyecto peca de un excesivo desarrollo reglamentario en temas esenciales de la regulación que propone. Por ejemplo, la determinación de los países cuyos ciudadanos pueden optar a la oferta, el cupo de extranjeros a incorporar, las unidades afectadas, etcétera, en un ejercicio de deslegalización que no parece el más oportuno. Y, encima, todo esto que no se menciona en el texto se explica a los medios de comunicación cuando se presenta públicamente el proyecto. Sabemos, porque como les decía lo han publicado los medios de comunicación y nadie lo ha desmentido, que el destino reservado a los extranjeros será prioritariamente o especialmente nuestras unidades de choque. Será la brigada legionaria, será la brigada paracaidista o la infantería de marina, unidades todas ellas de enorme raigambre y las más condecoradas de nuestros ejércitos, es cierto, pero también las que tienen la tasa de alistamiento más baja de las Fuerzas Armadas por la dureza de su adiestramiento y por los riesgos de sus despliegues. Así, nos encontramos con que mientras todo lo que se regula son limitaciones (es reducir expectativas, es marcar diferencias entre el colectivo de extranjeros y los nacionales y reservar para ellos lo que los españoles no queremos), la ley no les ofrece a cambio ninguna ventaja. Se acepta que los ciudadanos extranjeros interesados pongan en riesgo incluso su vida y la generosidad del proyecto los paga con cero incentivos. Parece como si el texto normativo y su justificación lo hubieran escrito distintos departamentos ministeriales.

En otro orden de cosas, el proyecto de ley tampoco contempla la situación de los que adquieran la nacionalidad española durante la relación de servicio, los que no quieran abandonar las nacionalidades originarias. No se justifica la limitación a un solo compromiso de tres años, no hay encaje con el resto de normativa sobre extranjería, etcétera; omisiones que no nos parecen definitorias de la mejor técnica legislativa posible, señorías. No hace referencia a la situación de los ciudadanos de la Unión Europea en relación con el principio general de no discriminación por razón de nacimiento y a las normas comunitarias sobre libre circulación de trabajadores, y abre, además, un debate complicadísimo sobre el acceso de los extranjeros a la función pública, en el que mientras se prohibe el acceso a otros ámbitos de la función pública, se permite su ingreso en el ámbito de defensa a algunos extranjeros, de los que se excluye a los naturales de la Unión Europea, seguramente el ámbito en el que su restricción es más comprensible. Por tanto, no parece que deba ser por aquí por donde debe iniciarse este camino.

En definitiva, señor ministro, señoras y señores diputados, excesivos interrogantes jurídicos, excesivas dudas técnicas sobre un texto como el que nos ocupa y que a nuestro entender es prácticamente imposible de enmendar.

La tercera y definitiva razón por la que solicitamos la devolución es la diferencia que mantenemos con el Gobierno sobre el modelo de Fuerzas Armadas que se quiere alcanzar. No es momento hoy de debatir esta cuestión, nuestro grupo ya ha presentado a la Cámara una propuesta sobre efectivos de fuerza y tendremos ocasión de debatirlo en el futuro, pero mientras tanto, señorías, yo les recomendaría que este proyecto que hoy se nos presenta se entienda concernido más por razones de número, de contingente de fuerza, que por las razones sociales derivadas de supuestas posturas sobre integración de inmigrantes, a pesar de lo que ha dicho el señor ministro sobre las escasas posibilidades de alistamiento que plantea el proyecto. Por tanto, a mi entender, debería ser debatido desde la constatación de que sería más fácil enfrentarse al problema desde la realidad en la que se mueve el alistamiento de nuestros ejércitos y que tan alejado está de las previsiones de la Ley 17/1999, que, por cierto, hoy se propone modificar por primera vez. Desde la constatación, en definitiva, de la necesidad de replantearnos el estado actual de la cuestión, y éste no es otro que, pese a los ingentes esfuerzos llevados a cabo por el ministerio, y que yo le reconozco, no se cumplen las expectativas previstas, a pesar de todas las modificaciones a la baja que se han llevado a cabo en los requisitos para facilitar el reclutamiento.

Estamos convencidos desde el Grupo Socialista de que estamos abocados, si queremos ser serios, si queremos ser rigurosos, a replantearnos el actual modelo de Fuerzas Armadas y a hacerlo desde la defensa de criterios de calidad y no de cantidad. No es tan importante tener un mínimo de 102.000 soldados como que los que tengamos estén bien formados, estén bien adiestrados y bien dotados, porque así estarán motivados para cumplir sus cometidos.

Señorías, la sociedad española está dispuesta a hacer un determinado esfuerzo en número de efectivos humanos y al menos hoy por hoy este esfuerzo no llega a cubrir las previsiones de la ley. Por múltiples razones, y seguro que no la menor, por razones demográficas, pero es así. En estos momentos la sociedad no se siente amenazada y no tiene claro que deba hacer esfuerzos complementarios.

Por otro lado, este Gobierno está dispuesto a llegar a lo que ha llegado en sus presupuestos económicos, extremo que naturalmente tiene bastante que ver con la situación que viven nuestras Fuerzas Armadas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Moragues, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Enseguida termino, señora presidenta.

A partir de aquí, sólo nos queda casar las dos magnitudes: esfuerzo social y presupuestos, porque la suma de estas dos magnitudes también nos marcará los límites de nuestras acciones en seguridad y defensa, tanto dentro de nuestro país como en nuestra participación en actuaciones internacionales.

Por todo ello, señorías, señor ministro, señora presidenta, solicitamos la devolución de este proyecto que hoy nos presenta el Gobierno para su toma en consideración, conscientes como somos de que su aceptación, tal como nos la presentan, puede empeorar el estado actual de nuestros ejércitos, y no creemos que los que corren deban ser tiempos de experimentos. Contrastemos la realidad, reflexionemos sobre la posibilidad de incrementar las disponibilidades, aumentemos las eficiencias de la organización, revisemos las ideas sobre el modelo y seguramente que, después de todo ello, o no será necesario este proyecto de ley, o será un proyecto distinto, que hará creíble la exposición de moti-

vos que encabeza su propuesta, porque hoy por hoy, como ya les he dicho, nadie puede creer que lo que motiva esta iniciativa sea el esfuerzo de solidaridad que hacen las Fuerzas Armadas hacia el fenómeno de la inmigración.

Nada más y muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Moragues.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la defensa de su enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, cuando hace aproximadamente un año este tema se filtró a través de los medios de comunicación, nosotros pensamos que se trataba de una filtración exótica y aventurada en función de la respuesta que obtuvo por parte de los grupos parlamentarios, de los analistas y de los distintos medios de comunicación, una propuesta que al final se había diluido y que no se iba a plasmar a través de la reforma de la Ley 17/1999, de las Fuerzas Armadas. Pensábamos eso, y además tampoco insistimos demasiado en la idea, ya que era tan exótica que en definitiva creíamos que no se iba a plasmar, señor Trillo. Luego resulta que se nos presenta esta reforma de la ley, que indudablemente está obteniendo una respuesta seria por parte de las posiciones progresistas de esta Cámara, empezando, como acabamos de ver, por la intervención del señor Moragues, una sensatez progresista que compartimos, aunque nosotros vamos más allá y profundizamos en ella.

La reforma que ustedes plantean nos parece exótica, prepotente e incluso humillante. Desde el punto de vista técnico, en el que no voy a incidir ya que aquí se ha hecho un discurso que compartimos, y desde el punto de vista del momento en que esta reforma aparece, pensamos que la misma es una reforma a la desesperada, dirigida a personas desesperadas. Así es como nosotros lo vemos después de analizar el contexto social en España. Existe una serie de leyes previas a esta reforma, leyes que no se pueden olvidar y a las que ahora me voy a referir, como la Ley de Extranjería o la ley relativa al cambio que todos queremos operar en el Código Civil de cara a la adquisición de la nacionalidad, que deberían estar en la base de esta propuesta que ustedes hacen y que no lo están. Por tanto, desde un punto de vista progresista, teniendo en cuenta que no compartimos su posición respecto a la Ley de Extranjería y que no vamos a compartir, por ser muy limitada, su posición en relación con la reforma del Código Civil relativa a la nacionalidad, tampoco podemos compartir esta propuesta que ustedes hacen ni desde ningún punto de vista técnico ni formal ni de contenido, y tampoco por las consecuencias sociales que esta ley va a tener. La gente más sensata —ha habido quien lo ha hecho por escrito, tal y como se ha manifestado aquí— pide que dejen de hacer ustedes experimentos. Ya hicieron uno, forzados por la presión del ejército español, en relación con la dimensión del modelo de las Fuerzas Armadas. Distintos grupos dijimos en la Comisión Mixta que se desarrolló a lo largo de la VI Legislatura que ese modelo no se cohonestaba con la realidad social ni por su dimensión ni por la relación soldados—oficiales ni por la serie de contraprestaciones o de regulaciones de cara al ingreso en las Fuerzas Armadas, a la formación que éstas iban a dar o a la recepción de los soldados españoles profesionales. Todo eso se ha cumplido, señor Trillo. Ustedes no han analizado la situación como consecuencia de esta posición errónea que desarrollaron en la Comisión Mixta; ahora se van a meter en la reforma de una ley que puede tener consecuencias muy serias en lo social, en la serie de noticias que se van a desprender de esta situación. Sin embargo, siguen adelante porque creen que existe una especie de impunidad social, de impunidad mediática. Ustedes tienen mayoría absoluta y piensan que todo es posible, incluso esta solución exótica que dan a un problema muy concreto, el cual tiene otro tipo de solución. Podrían haber adoptado tres soluciones y han adoptado la peor, porque a nuestro juicio es tan mala que ni siquiera es una solución. Primera solución: redimensionar las fuerzas, el ejército, la relación soldados-oficiales. Esta es la primera solución y la fundamental. Una segunda solución —que es complementaria y que incluso si ustedes no querían ir más allá se podría haber reducido a sus propias consecuencias— es terminar con la situación actual mediante un compromiso por parte del soldado en lo que hace dentro del ejército, cómo se le trata y cuáles son los resultados que obtiene en función de la organización de la formación y del supuesto reciclaje de los soldados profesionales. Esta podría ser una segunda solución, que tampoco han adoptado, aunque han tomado algunas medidas a la baja en cuanto al reclutamiento pero no son suficientes. La tercera solución que nosotros pensábamos que bajo ningún concepto iban a adoptar resulta que es la que adoptan. Desde la izquierda nuestra postura sobre los inmigrantes no permite aceptar este texto de la ley. No podemos aceptar su política sobre la extranjería y los inmigrantes porque realmente lo que van a conseguir son soldados por debajo de convenio, con un compromiso que no llega ni a ser un compromiso basura sino que es un compromiso detritus, lo que va a provocar una situación de choque más directo entre los sectores que se han enunciado anteriormente. Lo que no quieren los españoles es lo que ustedes van a dar a una serie de personas que no tienen otra salida y que incluso trabajando en esos sectores de las Fuerzas Armadas no van a tener ningún derecho porque, hablando específicamente de los derechos fundamentales, la Ley de extranjería tampoco se lo permite. Esta solución tampoco es aceptable desde el punto de vista de la Ley de extranjería y desde el punto de vista de la concepción que tienen ustedes sobre la adquisición de la nacionalidad. Nosotros hemos introducido una serie de enmiendas, incluso hemos presentado una proposición de ley para cambiar el Código Civil, para que no sólo se solucione —naturalmente no en términos restrictivos— la nacionalidad de los españoles y de sus descendientes sino también la nacionalidad de los inmigrantes actuales y de sus descendientes. Si esto no se soluciona, lo que realmente conseguirán es meterles en una especie de reválida sin derechos, en una situación muy difícil que un gran número de españoles ya no aceptan, y tendrán que pasar esta reválida de una manera muy especial, no como usted ha dicho para conseguir la nacionalidad inmediatamente, a los tres años, porque esto no queda claro en absoluto, como tampoco queda claro que se consiga su inserción real en la sociedad española ni en ese compromiso de los tres años ni más allá de los tres años.

Señor Trillo, ustedes no parten de que el índice demográfico de España va a la baja, de que en los próximos años habrá un descenso tremendo de la población o de que la edad media de los españoles en un plazo medio será de 55 años, lo que puede ser una explicación muy general y muy global que en absoluto tiene que ver con los temas circunstanciales que estamos tratando en este momento y con las medidas circunstanciales que adoptan a la desesperada con problemas técnicos de primerísima magnitud. Fundamentalmente ustedes intentan compensar y tapar un error serio en el modelo de ejército, que está teniendo consecuencias muy graves, y ustedes ya no saben cómo quitarnos las pistas a la hora de seguir lo que es un auténtico fracaso. Señor Trillo, ¿por qué no buscamos una solución seria? Vamos a modificar la Ley de extranjería en los aspectos que usted ya conoce que nosotros reclamamos, y vamos a ampliar la posibilidad de obtener la nacionalidad a los inmigrantes y a sus sucesores en la dirección en la que nosotros estamos planteando las enmiendas correspondientes y las proposiciones e iniciativas de todo tipo. A partir de ahí, hablemos en general de los extranjeros en el ejército español, pero de una manera rigurosa. Usted ha dicho aquí: gente cercana a la cultura, al lenguaje, a las creencias. Efectivamente se está buscando gente de un determinado contexto geográfico, que incluso tiene más problemas con respecto a nuestra situación política y jurídica que los ciudadanos de la Unión Europea. No han justificado esa selección, esa omisión de los ciudadanos de la Unión Europea. Ello significa que ustedes han improvisado este proyecto queriendo tener gente sumisa, pobre, católica y que hable castellano. La selección la hacen —permítame la expresión, señor Trillo— de una manera descarada. No es ni jurídica ni social ni políticamente aceptable, desde ningún punto de vista. Es una posición técnica, una posición jurídica y una posición política que nosotros bajo ningún concepto podemos aceptar y por eso pedimos la devolución del proyecto. No es aceptable. No es posible aceptar desde el punto de vista progresista, desde el punto de vista de la izquierda, esta doble sumisión de los legales residentes —como ustedes los llaman— porque su situación social no les permite otra salida. No es posible aceptar las condiciones a las que ustedes someten a esta gente por sus creencias, por su cultura o por razones de lengua.

Hay otro problema, señor Trillo, que nosotros vamos a introducir como enmienda, el que se refiere a los cabos primero y a los militares de complemento, que puede afectar a unas tres mil personas aproximadamente. Nosotros presentamos una serie de enmiendas de cara a esa posible solución, teniendo en cuenta los compromisos que el ejército adquirió con ellos en relación con su inserción definitiva en el ejército o con una preparación adecuada tendente a su reinserción en la vida civil. Ninguno de los dos compromisos se ha cumplido y, teniendo en cuenta que se van a quedar muy desprotegidos por los compromisos que no se han cumplido, es el momento de solucionar esta situación con la reforma de la Ley de las Fuerzas Armadas. Por ello nosotros presentamos esta serie de enmiendas, señor Trillo.

Esta es nuestra justificación desde la izquierda. No es posible admitir que gente desprotegida, en muchos casos desesperada, tenga que aceptar esta situación. La van a aceptar sin derechos, con un compromiso que si es malo en el caso de los españoles, en su caso es un compromiso absolutamente sin vallas, sin ninguna posibilidad de defensa. Creíamos que era un globo sonda de alguien que exóticamente lanzaba esta idea para ver cómo la recibíamos desde el exterior y al final se ha confirmado. Señor Trillo, es un error muy serio. Iremos viendo cómo se desarrolla a lo largo del tiempo y ya verá usted cómo tenemos de nuevo razón. La tuvimos, no sólo nosotros sino distintos grupos, cuando le dijimos en la Comisión mixta que el modelo de ejército que estaban diseñando no se mantenía en pie, que hay que redimensionarlo, y la tenemos ahora cuando hablamos de las consecuencias muy serias que puede haber tanto dentro del ejército español cuanto con respecto a la serie de cuestiones que tengan como consecuencia una repercusión social seria, que la va a haber, señor Trillo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, señor ministro, de entrada voy a dar por defendida la enmienda a la totalidad del señor Saura, de Iniciativa per Catalunya, y

paso a defender la enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya.

Tenía razón el señor Trillo con la definición de mercenario, pero el diccionario actual de la lengua española es también escueto —usted lo conoce bien— y dice: Tropa que sirve a un país extranjero por un cierto estipendio. Me reconocerá que desde el punto de vista de redacción literaria la denominación de mercenario se ajusta a la realidad. La enmienda a la totalidad de Esquerra Republicana de Catalunya pretende devolver este proyecto al Gobierno sencillamente para que el Gobierno, en concreto el Ministerio de Defensa, replantee la solución del problema e incluso replantee cuál es el problema exacto, porque aquí no acertamos ni en el problema. Si no se analiza cuál es el problema, la lógica formal obliga a que la solución también sea errónea. ¿Y cuál es el problema? La falta de tropa para el modelo de ejército profesional, una superinflación de oficiales y altos mandos y un déficit absoluto de tropa, en este caso de soldados y marinería. ¿Qué solución nos ofrece el ministerio en este caso? Contratar extranjeros. De entrada, el problema está mal planteado. Estamos ante lo que podríamos llamar, desde la lógica formal, un pseudoproblema. Esto es así porque cuando el problema se enfoca mal, la solución puede ser fatal, incluso a veces nefasta.

En principio hay que disentir del problema de fondo. ¿Falta tropa o no falta tropa? A nuestro parecer no. Aquí hay un problema de fondo del modelo de Fuerzas Armadas y una falta de proyección a la hora de diseñar el fin del servicio militar obligatorio. Lo que hay que hacer es redimensionar y adelgazar el ejército español bajo tres parámetros: en primer lugar, una apuesta clara y rotunda por la creación de un ejército europeo; en segundo lugar, las necesidades de hoy, en cuanto a defensa y misiones de paz, que distan mucho de las expectativas en número del Gobierno; y en tercer lugar —el más importante a nuestro parecer—, la yuxtaposición entre las prioridades sociales de un presupuesto y las de defensa, que debería llevar a reducir el presupuesto militar en todos sus ámbitos. Estamos ante el clásico dilema en teoría económica entre la mantequilla y los cañones. En este momento nosotros estamos por la mantequilla. Como decía en el primer parámetro, seguramente apostar por el ejército europeo profesional solucionaría buena parte de los problemas.

El mal planteamiento del problema crea otro problema, y en términos militares tenemos un problema colateral. ¿Cuál es? Con este proyecto el Gobierno va a consagrar una ley en la que va a crear extranjeros de primera y extranjeros de segunda, y modestamente debo decir que democráticamente es de difícil comprensión que una ley como ésa pretenda ser aprobada por esta Cámara al final del trámite. ¿Cómo se consolida esta discriminación? Se podría decir que extranjeros de primera son aquellos procedentes de naciones con especiales y tradicionales vínculos históricos, culturales y lingüísticos con el Estado español, mientras que los extranjeros de segunda serán aquellos que no tengan estos vínculos. En una ley de un Gobierno esto es como mínimo peligroso. Para este Gobierno, parafraseando a Orwell, todos los extranjeros son iguales, pero algunos extranjeros son más iguales a nosotros. Esta sería la versión orwelliana de su ley. En segundo lugar, por si eso no fuera suficiente, la ley aumenta el problema. ¿Por qué? Porque aquellos extranjeros que de acuerdo con la ley pasen el primer filtro, sean extranjeros de primera y lleguen a las Fuerzas Armadas, tendrán un contrato de tres años como máximo, tendrán vetado el acceso a la mayor parte de unidades y especialidades, tendrán la obligación de jurar la bandera —como se hace en otros países que usted ha citado como legislación comparada—, guardarán y harán guardar la Constitución española, pero no tendrán los mismos derechos que cualquier otro ciudadano del Estado; por ejemplo, no tendrán un acceso claro a la función pública.

Resumiendo, el Gobierno ha empleado aquí una doble moral. Los inmigrantes no son buenos para tener una situación regularizada, pero sí lo pueden ser para el ejército; no son óptimos para obtener la regularización y evitar que sean explotados por patrones y empresarios sin escrúpulos, pero sí para formar parte del ejército; no pueden tener la documentación para trabajar en una oficina, en una fábrica, en empresas de servicios o en el campo, pero sí para tomar las armas. Esto no acaba de cuadrar con las manifestaciones que hizo el presidente del Gobierno en una sesión de control, ni con las que hizo el ministro del Interior, señor Rajoy, relacionando directamente el aumento de la delincuencia con el aumento de inmigrantes. Imagínense ustedes la comparación que se produce: por un lado los inmigrantes son buenos para el ejército y, por otro lado, hay quien dice injusta y demagógicamente que el problema de la delincuencia es directamente proporcional al aumento de la inmigración en el Estado español.

Para terminar, señoras y señores diputados, el problema es otro. Reduzcan ejército, reduzcan efectivos, oficiales y —lo más importante— reduzcan presupuesto de defensa. Aprovechen lo que el señor Aznar define muy particularmente como un papel preponderante en la nueva Europa para plantear un ejército europeo único y profesional, y aborden de verdad y sin doble juego la regularización de aquellas personas extranjeras que pueden trabajar. Sólo regularizándoles podremos evitarles condiciones de vida infrahumanas y podremos garantizarles condiciones de vida dignas, que es en definitiva lo que buscan.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Puigcercós.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que quieran fijar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, al consumir este turno para fijar la posición de mi grupo, Coalición Canaria, ante estas enmiendas de totalidad de devolución y algunas con texto alternativo, quiero en primer lugar hacer una toma de posición sobre la sensatez, dado que la pelota de la sensatez ha estado presente en la dialéctica normal, elegante, que han practicado tanto el señor ministro de Defensa como el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de su iniciativa de enmienda de totalidad. Lo quiero decir para que después nadie nos acuse, ni a mi grupo ni a mí, de falta de sensatez, si en los proyectos de ley la sensatez también está en la línea de presentar enmiendas que tengan un sentido constructivo, que sean complementarias al articulado. Mi grupo no ha presentado enmienda alguna de totalidad y anuncio que tampoco las hemos presentado al texto articulado. Sólo hemos presentado una al preámbulo o exposición de motivos de este proyecto de ley, que ya está en el registro, por las circunstancias que algunos de los oradores que me han precedido en la tribuna han expresado en este tema. Por tanto, quisiera que la sensatez se recondujera. Mi grupo va a votar en contra de estas enmiendas de totalidad que se han presentado porque el meollo de la ley está fundamentalmente en su articulado, qué es lo que necesita el Ministerio de Defensa.

Dicho esto y para que no falle esa química o sintonía que con la persona parlamentaria, política y humana de don Federico Trillo me honro en mantener, mi discurso va más dirigido a las estructuras redactoras del Ministerio de Defensa. En gobiernos de UCD, al frente de tres subsecretarías, he tenido la experiencia administrativa de tener que bregar con lo más difícil para un cargo de la Administración, defender lo que le han hecho sus subordinados, porque a veces hay que defenderse de lo que hacen con su mejor saber, entender y lealtad. No hago ninguna otra crítica sino la de las coyunturas de una de las cosas más arduas que se dan, porque a veces hay que dar la cara en circunstancias en que uno mismo —se sea ministro o se sea diputado— no comparte el punto de vista. Por tanto, los documentos justificativos han de estar permanentemente hechos. Entiendo que con la exposición de motivos de este proyecto de ley nos hemos metido en una justificación que pudiéramos decir que no venía a cuento, pero sí viene a cuento que la hagan completa. ¿Por qué digo esto? Porque cuando analizamos los documentos que acompañan al proyecto de ley y el dictamen del Consejo de Estado vemos que éste es tremendamente informativo al respecto. Cuando el Consejo de Estado hace el análisis, en el punto segundo dice: expediente adjunto (don Federico Trillo, en su condición de jurista y profesional, conoce perfectamente esta sistemática de rigor con que el Consejo de Estado analiza los proyectos del Gobierno para su dictamen) y cuando habla de los documentos que se han aportado cita la memoria justificativa, la memoria económica, que no tiene repercusión alguna. Vemos el informe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, de 8 de noviembre de 2001, y —¡oh sorpresa!— el jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra hace dos observaciones que recoge el Consejo de Estado, y una de ellas es altamente preocupante porque dice: Se estimaría conveniente, si no se hubiera hecho, realizar un estudio previo de cuáles podrían ser las consecuencias de la apertura de las Fuerzas Armadas al personal extranjero. Sin embargo, curiosamente, el informe del Estado Mayor de la Armada, de 8 de noviembre, es favorable; el informe del Estado Mayor del Ejército del Aire, de la misma fecha, es también favorable; en el informe del jefe del Estado Mayor de la Defensa hay algunas observaciones, muy puntuales; el informe del director general de Personal, de 12 de noviembre, es favorable; la Asesoría Jurídica General es favorable, y la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa también es favorable.

Si volvemos al preámbulo, diríamos: Con esta justificación, que es un principio de solidaridad con la inmigración, que nosotros compartimos, ¿cómo es que en el expediente presentado al Consejo de Estado no hay ningún dictamen del Ministerio de Trabajo? ¿Cómo es que nadie de toda esta estructura orgánica del Ministerio de Defensa, y curiosamente ni el Consejo de Estado, ha pedido un informe al delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración? Este proyecto de ley llega aquí con un preámbulo que justifica la solidaridad contenida en el articulado para contribuir, desde el Ministerio de Defensa y desde las Fuerzas Armadas, a resolver el problema de la inmigración, y si hay un delegado del Gobierno, no una oficina de una ONG perdida por ahí, sino un delegado del Gobierno con rango de secretario de Estado, cargo que ostenta quien fue, con el equipo del entonces presidente del Congreso de los Diputados y hoy ministro de Defensa, vicepresidente primero de esta Cámara, el señor Fernández-Miranda, ¿cómo es que no viene un informe del delegado del Gobierno para asuntos de extranjería y de inmigración, incluso dándole sus bendiciones y diciendo que está conforme, como lo han dicho el jefe del Estado Mayor de la Armada o el jefe del Estado Mayor del Aire? Alguien, quien hubiera sido, tenía que haber ordenado que se hiciera el estudio que echa en falta el jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra por una cuestión de sentido común y de lógica, y es que alguien debería haber estudiado las consecuencias de la apertura de las Fuerzas Armadas al personal extranjero. Pero, repito, en el expediente que ve el Consejo de Estado no hay dictamen alguno ni del Ministerio de Trabajo, competente en estos temas, ni del Ministerio del Interior ni

menos del delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Por tanto, hay que evitar que aquí se produzca un problema.

Mi grupo, en su línea respecto a los ministerios de Defensa y del Interior, donde lo supeditamos todo a una política de Estado y de solidaridad, va a contribuir con su apoyo a este proyecto de ley, como hicimos hace apenas una semana en esta Cámara con el del Centro Nacional de Inteligencia, cuando dijimos: Votaremos el compromiso del Gobierno; el Gobierno quiere este sistema de inteligencia y nosotros hacemos nuestra aportación positiva, con lealtad a la Constitución española y a nuestras creencias técnicas, y por eso presentamos nuestra batería de enmiendas, no con el fin de oponernos sino de complementar y perfeccionar un documento.

Si hay un problema de fondo, no nos compliquemos más la existencia ni invoquemos cuestiones culturales, históricas ni lingüísticas, porque imagínense si al teniente coronel Millán Astray, en 1920, se le hubiera ocurrido plantearse para el Tercio de extranjeros la exigencia de defender los méritos culturales de una nación. El que Grecia sea la patria del pensamiento filosófico, de la cultura, de la ética y de la estética no significa que todos los griegos, los de entonces y los de ahora, sean unos estetas o unos perfectos conocedores del canon helenístico de la belleza o de la armonía de la arquitectura o del teatro. Es decir, no se pueden aplicar cuestiones genéricas a un señor. En el Tercio de extranjeros de la Legión española, desde 1920, con las modificaciones que se hicieron en 1939 y las posteriores hasta nuestros días, no existieron digamos, esas exigencias y ha tenido personas de cualquiera de los cinco continentes, como tiene Francia en su Legión extranjera o el Reino Unido en sus unidades operativas especiales de gurkas.

Tenemos que tratar de evitarle complicaciones al Gobierno. Nos parece bien que se invoque aquí el principio de solidaridad, pero creemos que no es el Ministerio de Defensa el llamado a solventar el problema de la inmigración. Además, esto puede traer una consecuencia y es que aquí alguien pida que este principio de solidaridad lo tengan también la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y la Administración de funcionarios civiles del Estado. ¿Por qué se puede resolver un problema por una vía, que cuantitativamente nos parece que puede ser inferior, y no por otra? ¿Estaríamos dispuestos a aceptar a los extranjeros por este principio de solidaridad, aunque tengan a su favor razones lingüísticas, culturales e históricas y sean guineanos, filipinos, argentinos, venezolanos o mejicanos descendientes de españoles en tercero, cuarto o quinto grado de consaguinidad? Curiosamente en nuestras fuerzas, que cuentan con personas de otras nacionalidades, han sido mayores los contingentes de soldados de origen marroquí, por ejemplo, las tropas regulares, las denominadas MIAS, las fuerzas indígenas, las fuerzas nómadas del Sahara, que estuvieron bajo mando de oficialidad del Ejército español, puesto que no se permitió la entrada de extranjeros en los cuadros de mando, eran solamente tropa o suboficiales en su caso. Creo que no sería bueno que esto tuviera, digamos, un efecto de contagio en las otras administraciones públicas. Si se quiere abrir el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil a estas cuestiones por un principio de solidaridad, vamos a meditar este tema. Mi grupo hubiera dicho que no hay que poner ni quitar una coma al articulado ni introducir enmiendas a este proyecto de ley y lo vamos a defender; pero posiblemente nosotros hubiéramos hecho otro preámbulo, con otra justificación, sin meternos en un jardín para complicar directamente este tema con administraciones e institutos armados del Estado, que tienen más posibilidades, o con los cuerpos de la Administración pública. Curiosamente, nosotros hemos venido apoyando todas las medidas que permitieran cumplir el objetivo de fuerza, aunque hemos tenido que ir bajando de 120.000 a 110.000 y actualmente nos encontramos con que hay que tener 86.000 hombres y mujeres en clase de tropa y marinería a 31 de diciembre.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego vaya concluyendo, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Curiosamente, el ministerio ha tenido que ir haciendo esfuerzos para cambiar su primera normativa o reglamento, como abrir los 365 días del año las delegaciones del Gobierno para el que quiera entrar en las Fuerzas Armadas en tropa y marinería pueda ir cualquier día sin esperar al llamamiento. ¿Por qué estamos rebajando las condiciones psicotécnicas del soldado? Debemos darnos cuenta también de que si hay un problema de este tipo en una empresa privada —estamos ante una ley de la oferta y la demanda—, si no tiene técnicos en ordenadores y procesadores porque no tiene una oferta adecuada o su demanda no está en los precios de cotización del mercado, ésta aumentará su presupuesto. Por tanto, mi grupo apoyará todo el incremento de presupuestos que vaya encaminado a este tema.

Nos encontramos con dos problemas en la nación española y en el Ministerio de Defensa del mismo tenor pero de distinto signo, y es que a España llegan extranjeros hasta en pateras y al Ministerio de Defensa no llegan ni los nacionales. Señor ministro, esta armonización es la que a nosotros nos permite ir en contra de estas enmiendas de totalidad y buscar una solución sensata. Por ello votaremos a favor del proyecto del Gobierno, aunque hayamos presentado una enmienda a la exposición de motivos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para fijar su posición tiene la palabra el señor

Companys. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

El señor **COMPANYS SANFELIÚ**: Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, el Gobierno ha presentado un proyecto de ley de modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de permitir el acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería. De hecho se pretende, mediante la modificación de cinco artículos y la adición de uno nuevo, que extranjeros que cumplan con determinados requisitos tengan la posibilidad de incorporarse a las Fuerzas Armadas. En el fondo se trata de encontrar una solución al problema creado por la supresión del servicio militar obligatorio que ha comportado la desaparición de los soldados de reemplazo y, por tanto, debe buscarse una sustitución de los mismos que permita la creación de un ejército profesional regular que debe ser voluntario, remunerado y eficiente. Como en España, por las circunstancias que sean, los jóvenes no han optado suficientemente por la incorporación al ejército profesional, es lógico que se busquen soluciones alternativas que permitan cubrir los efectivos previstos posibilitando el acceso de extranjeros a las Fuerzas Armadas. El Gobierno podía haber optado por un modelo más permisivo en el que se permitiera la incorporación de cualquier ciudadano extranjero, por una solución parecida a la que han apostado países como Francia o Estados Unidos. No es menos cierto que al permitir el acceso sólo a extranjeros hispanohablantes por razones históricas de mayor facilidad para la integración cultural, etcétera, se ha decantado por un modelo más restrictivo que tiene su correspondiente referente internacional en el modelo británico. Efectivamente, el derecho comparado nos ofrece diferentes modelos para la incorporación de ciudadanos extranjeros, todos ellos legítimos y homologables. La propuesta del Gobierno es mejorable y por ello presentaremos una serie de enmiendas con la voluntad de que se integren en la actual redacción y la mejoren. Tenemos algunas dudas, señor ministro, que usted ha puesto encima de la mesa. Una de ellas es que una vez incorporados a las Fuerzas Armadas y adquirida la nacionalidad española, aquellos que quieran seguir en las Fuerzas Armadas deben poder hacerlo. Eso ha de quedar claro. Usted lo ha explicado, pero en la redacción no queda suficientemente claro, de conformidad con el artículo 95, de la Ley 17/1999, de 18 de marzo, del Régimen personal de las Fuerzas Armadas. Esa propuesta a nuestro entender estaría de acuerdo con los objetivos que el Gobierno se fija en la exposición de motivos de dicha ley donde textualmente habla, refiriéndose a los soldados profesionales extranjeros, de su plena integración y su colaboración con la política de personal de las Fuerzas Armadas.

Nuestro grupo parlamentario entiende que en el trámite de enmiendas tendremos oportunidad de presentar propuestas que pueden enriquecer el actual redactado, Sobre todo en la línea de dar seguridad a los nuevos aspirantes no es posible exigir el máximo y luego ser cicateros en las contraprestaciones. Si bien es cierto que el proyecto de ley como he dicho antes es mejorable, no hay motivo para la presentación de enmiendas a la totalidad, y por esa razón no lo hemos hecho ni vamos a dar soporte a ninguna de ellas.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Companys.

Por último y también en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en este turno de fijación de posiciones en nombre del Grupo Popular, no voy a hacer muchas referencias al texto que hoy se nos ha presentado. El ministro de Defensa ya ha explicado que este proyecto de modificación puntual de la ley del año 1999 que regula el régimen del personal de las Fuerzas Armadas para permitir el acceso de los extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería, tiene como finalidad permitir este acceso a los nacionales de determinados países que tienen especiales vínculos con España y que además son residentes en nuestro país. Este proyecto, como ha quedado claro en la intervención del ministro de Defensa, se plantea desde la coherencia y la globalidad del proyecto político del Partido Popular y de la acción del Gobierno de José María Aznar en lo que afecta a la política de defensa, al desarrollo del ejército profesional y también a esa política de inmigración que se ve con ámbito de globalidad. Se persigue acercar la fisonomía de nuestras Fuerzas Armadas a la realidad de la sociedad española a la que defiende, así como favorecer y facilitar la plena integración e inserción social de los extranjeros residentes en nuestro país. No hace falta que me remita, señorías, ya lo ha hecho con toda profusión y brillantez el ministro de Defensa, a que no hay ningún tipo de limitación en el derecho internacional para la incorporación de ciudadanos de otros países a los ejércitos. Ha hecho referencia al derecho consuetudinario, al derecho internacional, al derecho comparado de países como Gran Bretaña y Estados Unidos, con una larga tradición de ejército profesional que tiene un importante número de soldados de otras nacionalidades, o Francia un país que como nosotros recientemente ha incorporado el ejército profesional y también tiene esto perfectamente establecido. Tampoco hace falta recordar, señorías, que en nuestra tradición española ha sido una realidad. El ministro ha hecho referencia al año 1920, cuando se regula el tercio de extranjeros, la reglamentación de la legión en el año 1970, y

concretamente la Ley del servicio militar del año 1984 y el reglamento que la desarrolla, aprobado por el Gobierno socialista, precisamente mantuvo abierta la posibilidad de incorporación de extranjeros a las Fuerzas Armadas. Por tanto, nada debe extrañar lo que hoy plantea aquí el Gobierno.

Este proyecto se plantea en plena coherencia con la Ley de extranjería, de derechos y libertades de los ciudadanos extranjeros residentes en España, de diciembre de 2000, y también en el propio proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas que tiene su eje central en la Ley de la profesionalización, Ley 17/1999 reguladora del régimen de personal de las Fuerzas Armadas, que establece como condición para el acceso a nuestro ejército el ser español, nada impide que una norma del mismo rango, como ha dicho el ministro de Defensa, permita el ingreso de extranjeros en nuestras Fuerzas Armadas. Esto además se hace en este proyecto de ley de forma realista, de manera equilibrada y estableciendo una situación respecto a los ciudadanos extranjeros residentes en nuestro país, que mantienen vínculos derivados de nuestra historia común.

Me ha sorprendido que en este debate se hayan planteado determinadas enmiendas a la totalidad; unas las puedo comprender porque parten de una concepción distinta del modelo de Fuerzas Armadas que tenemos en España, en la Unión Europea y en el mundo occidental —allá ellos que se lo plantean y que son modelos diferentes—; pero resulta absolutamente sorprendente oír decir hoy al portavoz del Grupo Socialista, señor Moragues, por una parte que la iniciativa es improvisada, y segundos después dice que la iniciativa no es improvisada porque el Gobierno lleva estudiándola hace tiempo. También me ha sorprendido oír al señor Moragues decir que el Grupo Socialista está de acuerdo con el fondo de la cuestión, y curiosamente presentan hoy una enmienda a la totalidad de devolución. Si usted está de acuerdo con el fondo de la cuestión tiene dos opciones, la mejora en la presentación de enmiendas parciales o presente un texto alternativa coincidente con el texto del Gobierno pero con sus matices, ya que las dos cosas en términos parlamentarios serían perfectamente encajables.

Sin duda, señoría, me viene la tentación que rápidamente rechazo de creer que sólo el intermitente estado febril de su secretario general ha dictado esta enmienda que hoy se discute **(Rumores.)**, y también ese estado febril ha movido el intento del Grupo Socialista de olvidar sus responsabilidades que hasta el día de ayer tenía presentes y en el día de hoy parece que ha olvidado. **(Continúan los rumores.)** Sinceramente, no encuentro otra razón, pero en cualquier caso rechazo la tentación, señor Moragues, la rechazo.

Señora presidenta, del conjunto de enmiendas, y después me referiré a la del Grupo Socialista en concreto, hay unas que parece se oponen a la incorporación de extranjeros a nuestras Fuerzas Armadas, a su integración social, y sinceramente quien plantee eso está actuando con verdadera insolidaridad; no se puede llenar la boca de progresismo de salón, y cuando se plantea una iniciativa de progreso, sensata, equilibrada y de integración social, inmediatamente se dice que no, algunos con argumentos que no sé si los han pensado. Por el contrario, si proponen que pudieran incorporarse todos los extranjeros sin ningún tipo de limitación, sin ningún tipo de regulación, sin ningún tipo de condición, estaríamos cayendo en una verdadera irresponsabilidad. Vivimos en el ámbito de un Estado de derecho de un país que tiene sus compromisos, y creo que las cosas hay que plantearlas con sentido común, con sentido del equilibrio. Señorías, en materia de inmigración es más necesario que nada el equilibrio. Ni el cierre a cal y canto de nuestras fronteras ni abrirlas de par en par sin ningún tipo de regulación ni de límites. Eso es lo que hace este proyecto que es una fórmula realista, e insisto equilibrada.

El Grupo de Izquierda Unida plantea una enmienda llena de reproches al nuevo modelo de Fuerzas Armadas diciendo que no lo hemos dotado; que no lo respaldaron y que no comparten. No voy a entrar en si ustedes tienen modelo o no tienen modelo, si es que lo tienen o si existe en alguna parte del mundo, sin duda no lo conozco. En cualquier caso, es una posición coherente que respeto aunque no comparto, pero la verdad es que me resulta sorprendente al ver el tenor literal de la enmienda del Grupo de Izquierda Unida que diga cosa como las siguientes: Todo lo que sea favorecer la integración de los inmigrantes, entre nosotros será bienvenido; magnífico, pero esa es una una cosa y otra bien distinta es permitir que personas que carecen de la nacionalidad española sean instruidas, armadas y autorizadas a defender los principios, valores, derechos y libertades que en la Constitución española se consagran cuando su nacionalidad y su ordenamiento jurídico es otro. Señor Alcaraz, me sorprende, porque esto traducido al francés, en la Asamblea Nacional francesa lo suscribiría el señor Le Pen. No es propio de usted.

El Grupo Mixto plantea un conjunto de enmiendas que, como decía antes, inciden fundamentalmente de un modelo diferente de Fuerzas Armadas, y este no es el debate, e inciden en algún asunto con los mercenarios, que sin duda me remito a las palabras del ministro que define lo que es mercenario desde el punto de vista del derecho internacional y desde el punto de vista de lo que es el ámbito jurídico, que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando y además olvidan la propia realidad de países de nuestro entorno que tienen perfectamente regulado todo lo que se refiere a la presencia de extranjeros en sus Fuerzas Armadas.

El Grupo Socialista tiene como eje central de su iniciativa la última parte de ese escrito, curiosamente creo que influido por ese proceso febril en el que hablan del fracaso de la profesionalización y dicen que esta es la fórmula para buscarle una salida. Señores del Grupo

Socialista, en primer lugar niego la mayor. La profesionalización, un gran acierto de la sociedad española que ha hecho posible el Gobierno de José María Aznar con un amplísimo respaldo parlamentario, marcha razonablemente bien. Estamos en el 80 por ciento, en números redondos, de cumplimiento de ese objetivo, y por tanto creo que las cosas deben reconocerse. Pero es que si tal fuera el caso, como dice el Grupo Socialista, no nos limitaríamos en la propuesta que ha hecho el Gobierno y que el Grupo Popular respalda a los residentes legales; si tal fuera el caso no nos limitaríamos a determinados países; si tal fuera el caso no limitaríamos la propuesta a determinadas unidades militares, tampoco limitaríamos a tres años el compromiso de permanencia y a los tres años se tienen que ir del ejército. En definitiva, si tal fuera el caso, no nos limitaríamos al 2 por ciento total de efectivos de la tropa y marinería profesional; por tanto está bien buscar argumentos, pero ese carece por completo de fundamentación.

Se dan dos argumentos más por parte del Grupo Socialista, que son muy débiles, cuando dice que se dejan al desarrollo reglamentario algunas cuestiones. Sin duda la determinación de los ciudadanos de los países que podrán acceder a nuestras fuerzas armadas dice que irán a desarrollo reglamentario y la posibilidad de prorrogar el compromiso cuando se está tramitando la nacionalidad española…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Atencia, su tiempo ha concluido.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Voy terminando, señora presidenta.

La primera cuestión simplemente responde a que la política internacional es dinámica y hay que tener un instrumento ágil. La segunda es una recomendación expresa recogida en el proyecto, que hace el Consejo de Estado.

Respecto a la discriminación en el acceso a la función pública, simplemente remitiré a SS.SS. no sólo a que lean detenidamente el proyecto de ley, sino a que lean el dictamen del Consejo de Estado que es absolutamente claro en esta materia, no sólo el dictamen que acompañaba al proyecto de ley cuando era anteproyecto, sino el dictamen que el propio Gobierno solicitó y que el mes de julio emitió el Consejo de Estado en relación con la presencia de ciudadanos extranjeros en nuestro país.

Precisamente para terminar señora presidenta, quisiera hacer un par de comentarios sobre los europeos, cuestión que han planteado algunos, y tiene que ver con el Consejo de Estado. Fue expresamente consultado el Consejo de Estado sobre esta situación, y contestó que por una parte el derecho comunitario no obliga en absoluto a abrir a los nacionales europeos la incorporación a las Fuerzas Armadas; en segundo lugar, que ningún país de la Unión Europea lo ha hecho ni lo ha regulado.

Por último, en relación con lo que ha planteado el señor Mardones, me gustaría decirle en relación con los informes que el Gobierno ha dispuesto para presentar este proyecto de ley, que el anteproyecto, señor Mardones…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Atencia, le reitero que termine, por principio de igualdad con el resto de los portavoces.

Su tiempo ha concluido, termine, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Termino enseguida, señora presidenta, por ese principio de igualdad curiosamente aplicado, con el debido respeto.

El anteproyecto de ley obviamente ha sido consultado con los restantes departamentos y concretamente con la Secretaría de Estado de Inmigración y en el Consejo de Ministros y en la Comisión de subsecretarios no es que no se diga nada, no es que no se ponga objeción alguna; es que lisa y llanamente se está de acuerdo con el proyecto de ley. Por tanto, señoras y señores diputados, señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular manifiesta el absoluto respaldo a este proyecto de ley, por entender que responde a la realidad de la defensa española, a la necesidad de una política de inmigración y a un proyecto global al que se da solución. Sus señorías tienen posibilidad de mejorarlo en el trámite parlamentario, pero sin duda y con el mayor respeto no podemos compartir las enmiendas a la totalidad por los argumentos que hemos dado y algunos que nos guardamos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Atencia.

¿Qué artículo invoca S.S., señor Alcaraz, para pedir la palabra?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, el 71 por lo de Le Pen y el 73 porque ha hecho un turno en contra cuando no lo habían aceptado. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Alcaraz, sabe S.S. que formalmente lo que ha consumido el Grupo Popular es un turno de fijación de posiciones y después de este turno no corresponde turno en contra. Esta viene siendo la práctica parlamentaria de esta Cámara y lo lamento, señor Alcaraz, pero no le concedo la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** ¿Lo de Le Pen, señora presidenta?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Lo siento, señor Alcaraz, a juicio de esta presidencia no tiene S.S. la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Que conste mi protesta por la forma de interpretar el Reglamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Alcaraz, no tiene S.S. la palabra. Constará su protesta, señor Alcaraz.

Gracias. **(Rumores.)**

Señorías ruego guarden silencio. **(La señora López i Chamosa, pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora López, le ruego guarde silencio. Al resto de los señores y señoras diputadas les ruego que guarden respeto dentro del hemiciclo hasta que se inicie la votación.

Gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación conjunta de las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y señores Saura y Puigcercós, del Grupo Mixto, al proyecto de ley de modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de permitir el acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 94; en contra, 173; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas de totalidad de devolución.

Se levanta la sesión.

Eran la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 147**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 141

celebrada el lunes, 18 de marzo de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento.

— **Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo Extraordinario celebrado los días 15 y 16 de marzo en Barcelona. (Número de expediente 210/000016.) 7401**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 7401

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo extraordinario celebrado los días 15 y 16 en Barcelona 7401

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante el Pleno de la Cámara para presentar los resultados del Consejo Europeo celebrado en Barcelona, agradeciendo en primer término a los ciudadanos de Barcelona su comportamiento cívico y a las instituciones su colaboración, esencial para el buen resultado del Consejo.*

Explica que, siguiendo el lema de la presidencia española «más Europa», el Consejo se centró en asuntos concretos con un contenido real, como son el desarrollo de un mercado de trabajo más eficaz y con mayor movilidad, capaz de crear más empleos; la consecución de un espacio europeo de educación y de investigación; la integración de las redes europeas de transporte; la apertura e interconexión de los mercados de electricidad y gas, y la integración de los mercados financieros para aprovechar plenamente las ventajas del euro, y confirma el enfoque equilibrado de las cuestiones económicas, sociales y medioambientales con el que, como anticipó el pasado 10 de diciembre, la presidencia española quería plantear el Consejo de Barcelona. Destaca como resumen del contenido del Consejo dos mensajes esenciales: la confianza en la recuperación económica y la reactivación del espíritu de Lisboa, pasando a analizar el compromiso alcanzado en torno al pacto de estabilidad, para conseguir o mantener el equilibrio presupuestario en el año 2004. Asimismo se refiere al acuerdo alcanzado entre los Quince para elevar la media de ayuda oficial al desarrollo de la Unión al 0,39 por ciento en 2006, a los avances en materia de mercado interior, favorecedores de la competitividad de las empresas, y a la celebración de una cumbre con los interlocutores sociales que dio como resultado expreso el compromiso de los agentes sociales con la estrategia y con los objetivos de Lisboa. A continuación se refiere a uno de los principales retos, que es crear 20 millones de empleos en esta década en Europa, alcanzándose un amplio consenso en torno a que hay que eliminar todo tipo de trabas para la incorporación al mercado de trabajo, siendo necesario analizar los sistemas fiscales y de protección social. Asimismo, dice, el Consejo ha refrendado una declaración de firme condena a la violencia contra la mujer.

Explica que no pueden existir economías eficientes sin infraestructuras e interconexiones de transporte y energía y un sistema financiero que permita una correcta asignación del ahorro y una financiación de la inversión con el menor coste posible, lo que se hace cada vez más evidente con la llegada del euro, destacando los avances logrados en este sentido en este primer Consejo celebrado tras la implantación definitiva de la nueva moneda. Asimismo el Consejo ha dedicado una especial atención a los asuntos relacionados con la educación, la investigación y el desarrollo tecnológico. En cuanto a la política exterior, los debates se han centrado fundamentalmente en la situación de Oriente Medio, en el acuerdo alcanzado entre Serbia y Montenegro, en las relaciones entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica y en el futuro papel de la Unión Europea en la antigua República yugoslava de Macedonia, y destaca el apoyo recibido del Consejo Europeo al proceso de Bruselas relativo a Gibraltar.

Asegura, por otra parte, que el Consejo de Barcelona se ha involucrado decididamente en cuestiones que afectan a la vida diaria de los ciudadanos de la Unión, como lo demuestra la próxima puesta en marcha del programa Galileo, la revisión de la redes transeuropeas de energía y transportes, la aprobación de las propuestas sobre servicios portuarios y contratos de servicio público, la asignación de franjas horarias de vuelo, la aprobación de ocho directivas y reglamentos de servicios financieros y el reglamento sobre flujos transfronterizos de electricidad. A continuación expone los objetivos para los próximos años, como la plena aplicación del paquete de telecomunicaciones en el año 2003, la puesta en marcha de la página web europea de búsqueda de empleo y el lanzamiento de la tarjeta europea de sanidad, así como la integración de los mercados de valores europeos, entre otros. Considera, finalmente, que con estos resultados, en Barcelona se ha impulsado la agenda de reformas acordada en Lisboa y se ha conseguido tener «más Europa», más integrada y más abierta, contribuyendo a la recuperación de la economía, avances que benefician a todos.

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;*

Anasagasti Olabeaga, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez, Núñez Castain, Puigcercós i Boixassa, Saura Laporta,** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno**.

Se levanta la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, A PETICIÓN PROPIA, DE CONFORMIDAD CON LO DIPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO CELEBRADO LOS DÍAS 15 Y 16 DE MARZO EN BARCELONA. (Número de expediente 210/000016.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento. Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo extraordinario celebrado los días 15 y 16 de marzo en Barcelona.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco ante ustedes para presentarles los resultados del Consejo Europeo celebrado en Barcelona. Es este el primer Consejo de jefes de Estado y de Gobierno celebrado bajo la actual presidencia española de la Unión Europea y es también el primer Consejo Europeo que se celebra en la ciudad de Barcelona. Como SS.SS. saben, hace ya muchos meses que el Gobierno decidió que Barcelona fuese sede de este Consejo. Hoy podemos confirmar que esa decisión, sin duda, fue una decisión acertada. Quiero repetir desde esta Cámara mi agradecimiento muy particular a los ciudadanos de Barcelona por sus cualidades cívicas, por su actitud y por su comportamiento. Mi agradecimiento sincero también se extiende a las instituciones, al ayuntamiento y a la Generalitat de Cataluña, cuya colaboración ha sido esencial para el buen resultado del Consejo.

Señorías, hace dos años, en Lisboa, los gobiernos europeos fijamos el objetivo de convertirnos en el mejor espacio económico y social del mundo, el más moderno, el más abierto, el que ofreciera más oportunidades para todos. En Lisboa comprendimos que esto sólo depende de nuestra propia voluntad, que podemos crecer más, que podemos alcanzar el pleno empleo. Si en Lisboa tomamos una opción, en Barcelona hemos comenzado a construirla. Las reformas económicas y sociales son ya irreversibles. Los quince Estados miembros nos hemos comprometido a ello; y no sólo los Quince, porque hemos involucrado a los países candidatos en la estrategia de reformas de Lisboa. Su participación por vez primera en una reunión de trabajo en el marco del Consejo lo ha hecho posible; y tengo que decir que su respuesta a esta convocatoria ha sido magnífica. Los candidatos se han convertido, aun antes de su incorporación, en impulsores decididos de la reforma.

Como SS.SS. saben, el lema de la presidencia española es: Más Europa. Más Europa significa tomar el éxito del euro no como punto de llegada, sino como punto de partida para una Europa más integrada y más próspera. Significa lograr avances concretos en áreas que afectan a la actividad de nuestras empresas, a la creación de más empleos o al bienestar de los ciudadanos. Por eso la presidencia española quiso centrar el Consejo en asuntos concretos con un contenido real: el desarrollo de un mercado de trabajo más eficaz y con mayor movilidad, capaz de crear más empleos; la consecución de un espacio europeo de educación y de investigación; la integración de las redes europeas de transporte; la apertura e interconexión de los mercados de electricidad y gas, y la integración de los mercados financieros para aprovechar plenamente las ventajas del euro.

Hace poco más de tres meses, el pasado 10 de diciembre, tuve la oportunidad de exponer ante esta Cámara el espíritu con el que la presidencia española quería plantear el Consejo de Barcelona. Entonces les anticipé que el Consejo se prepararía con un enfoque equilibrado, en el que se aborden cuestiones tanto económicas como sociales, a las que deben incorporarse las medioambientales. Pues bien, en Barcelona este enfoque equilibrado se ha confirmado. En torno a él todos hemos sido capaces de hallar puntos de encuentro; todos hemos sido capaces de avanzar en las áreas prioritarias y de dar un impulso real a nuestra agenda de reformas.

Señorías, dos son los mensajes que resumen el contenido del Consejo: la confianza en la recuperación

económica y la reactivación del espíritu de Lisboa. Durante nuestra discusión sobre cuestiones económicas, los Quince hemos estado de acuerdo en que la recuperación de la actividad ha comenzado y se consolidará a lo largo del año. También hemos coincidido en que las reformas que estamos poniendo en marcha contribuirán a que crezcamos más y durante más tiempo. Además, el Consejo ha reafirmado su compromiso con políticas económicas que proporcionen un entorno estable y favorecedor del crecimiento. Hemos recalcado la importancia de cumplir los requisitos del Pacto de Estabilidad y todos nos hemos comprometido a alcanzar o a mantener el equilibrio presupuestario en el año 2004. Con una moneda única es también imprescindible una mayor coordinación de políticas económicas. En este sentido, antes del próximo Consejo de primavera de 2003, que se celebrará ya bajo presidencia griega, revisaremos las propuestas que hemos solicitado en Barcelona a la Comisión, para reforzarlas.

No podemos olvidar que, si somos responsables, debemos poner todos los medios para que el crecimiento de hoy no ponga en peligro las posibilidades de generaciones futuras. La sostenibilidad de nuestras políticas es una faceta importante de la estrategia de Lisboa. Buena parte de nuestras reformas facilitarán un uso más eficiente de los recursos y también supondrán beneficios para el medio ambiente. En el Consejo de Gotemburgo aprobamos una estrategia de desarrollo sostenible que se ha desarrollado en los últimos meses, y en Barcelona se han registrado importantes avances concretos. Hemos decidido la introducción de una directiva sobre normas armonizadas de fiscalidad de la energía, que entrará en vigor antes de diciembre del año 2004, en paralelo con la apertura que hemos acordado de los mercados energéticos. Y, como saben, señorías, la Unión y todos sus Estados miembros van a ratificar el Protocolo de Kioto. Hemos insistido en la necesidad de que todos los procedimientos nacionales de ratificación estén concluidos en el mes de junio. Así, la Unión hace su contribución para que sea posible la entrada en vigor del protocolo justo antes de la cumbre de Johannesburgo.

Por otra parte, en relación con la financiación al desarrollo, como saben SS.SS., se celebra en estos días en Monterrey la conferencia de Naciones Unidas dedicada a este asunto. Como contribución a la conferencia, los Quince hemos llegado a un acuerdo para elevar la media de ayuda oficial al desarrollo de la Unión al 0,39 por ciento en 2006. La Unión, quiero recordar, ya es el mayor contribuyente mundial de ayuda al desarrollo, y sin duda este acuerdo reforzará su papel.

También eran precisos avances concretos en materia de mercado interior, favorecedores de la competitividad de nuestras empresas. En primer lugar, vamos a seguir esforzándonos por reducir los niveles de ayudas públicas respecto al producto interior bruto y para utilizarlas de un modo más transparente. Hemos encargado al Consejo de Economía y Finanzas, Ecofin, estudiar lo que se ha dado a conocer como el buen gobierno de las empresas, es decir, las condiciones que aseguren la transparencia en sus actividades. El Consejo quiere dar respuesta a las cuestiones más relevantes en cada momento y creo que ahora es necesario incidir de una manera muy especial en la transparencia necesaria de nuestras normas de contabilidad, auditoría y consultoría.

Por último, los Estados miembros debemos cumplir nuestras propias normas para garantizar un correcto funcionamiento del mercado interior. En Estocolmo fijamos un objetivo de trasposición de directivas del 98,5 por ciento que sólo siete Estados miembros —entre ellos España— han cumplido. El Consejo ha acordado instar al cumplimiento de este objetivo y fijar una meta adicional: que el cien por cien de las directivas cuyo plazo de trasposición haya vencido hace más de dos años deberán estar incorporadas inmediatamente al ordenamiento de los Estados miembros.

Señorías, adentrándome en el empleo y los asuntos sociales, debo informarles de que en la tarde previa al Consejo se celebró una cumbre con los interlocutores sociales. El resultado expreso de esta cumbre social fue el compromiso de los agentes sociales con la estrategia y con los objetivos de Lisboa. El Consejo lo acogió íntegramente. Estamos seguros de que las reformas también dependen de este compromiso, que debe incorporarse a elementos como la negociación colectiva y a la organización de la actividad de las empresas.

Uno de los principales retos de nuestra estrategia es crear 20 millones de empleos en Europa en esta década. Desde el Consejo de Lisboa se han creado 5 millones de empleos y naturalmente hay que seguir avanzando. Para ello, ha existido un amplio consenso en que tenemos que eliminar todo tipo de trabas para la incorporación al mercado de trabajo. Es imprescindible analizar nuestros sistemas fiscales y de protección social, con el objetivo de evitar los obstáculos existentes para buscar o aceptar un empleo. También hemos coincidido en la necesidad de que la evolución salarial tenga en cuenta la productividad y de que las normas de contratación laboral deben adaptarse para promover más empleos. Además hemos insistido en medidas para dos grupos de población muy concretos: El fomento del acceso a guarderías para la gran mayoría de los niños como medio de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, y un mayor énfasis en la cualificación en nuevas tecnologías como forma de favorecer la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo. Y, a la luz de los bajos índices de natalidad y del envejecimiento de nuestras poblaciones, hemos adoptado medidas para que la edad media efectiva de jubilación

en Europa se incremente en cinco años durante esta década, desde la media europea actual que son 58 años.

Por último, una parte importante de la discusión en materia de empleo se ha centrado en cómo mejorar la movilidad de los trabajadores a lo largo de la Unión. El resultado han sido dos decisiones que considero importantes: Hemos aprobado la creación de la tarjeta sanitaria europea, que facilitará la atención médica a los ciudadanos en sus desplazamientos en la Unión, y se creará una página web europea de ofertas de trabajo que facilitará la búsqueda de empleo a todos los europeos en cualquier país de nuestra Unión. Finalmente, el Consejo ha refrendado una declaración de firme condena a la violencia contra la mujer. Un problema de este calado debía ser tratado en el Consejo de Barcelona y me parece relevante que así haya sido.

Señorías, no pueden existir economías eficientes sin infraestructuras e interconexiones de transporte y energía que las vertebren; sin reglas y normas de funcionamiento coherentes y de aplicación general o sin un sistema financiero que permita una correcta asignación del ahorro y una financiación de la inversión con el menor coste posible. Si esto es verdad para cualquier economía nacional, también lo es para un espacio económico integrado como el europeo. La llegada del euro hace esto cada vez más evidente y en este primer Consejo celebrado tras la implantación definitiva de la nueva moneda, se han dado pasos muy importantes en este sentido. En materia de mercados financieros, tras el acuerdo de la Comisión y el Parlamento Europeo, será posible aplicar las propuestas de Lamfalussy y dar una mayor agilidad a la aprobación de normas. Ahora debemos cumplir los calendarios para obtener un mercado de valores integrado en 2003 y la plena integración de los servicios financieros en 2005. Hemos identificado un buen conjunto de normas de mercados financieros que se deben aprobar este año para conseguirlo. Nada menos que siete directivas y un reglamento, entre los que se encuentran normas tan importantes como las relativas a las reglas de contabilidad, a la lucha contra el abuso de mercado, a los folletos de emisión en los mercados de valores o a los fondos de pensiones ocupacionales. Se ha dicho que sólo estas medidas pueden suponer un crecimiento adicional cada año del 0,5 por ciento del producto interior bruto, lo cual nos puede dar una buena idea de la importancia de lo aprobado en Barcelona.

En lo que se refiere a la energía se han registrado avances importantes en los dos ámbitos que estaban en discusión, tanto en la apertura de los mercados como en su integración europea a través de mayores interconexiones. En primer lugar, se ha decidido la apertura de los mercados de gas y de electricidad en el año 2004 para todos los consumidores no domésticos, es decir, para todas las empresas europeas, incluyendo las pequeñas y medianas empresas, los profesionales y los industriales. Esto supone una rápida apertura de la mayor parte del mercado europeo, que alcanzará nada menos que una cifra en torno al 70 por ciento del mismo. En cuanto al resto de los consumidores, los hogares, confío en que también en breve podamos avanzar. Quiero recordar que en este sentido nos hemos dado un mandato para tomar una decisión antes de un año, en concreto, antes del Consejo de primavera del año 2003. Creo que podemos estar satisfechos, señorías. Hemos garantizado una mayor competencia, que implicará servicios de calidad, menores precios para las empresas y los consumidores europeos en un sector vital para la competitividad y el funcionamiento de la economía.

En lo que se refiere a las infraestructuras, se ha acordado un objetivo de interconexiones eléctricas entre Estados miembros de al menos el 10 por ciento de la capacidad de generación instalada para el año 2005. Creo que debemos resaltar la importancia de esta medida para la creación de un mercado interior verdaderamente integrado y, en especial, para el funcionamiento del sector en nuestro país, no sólo para España sino también para Portugal, con quien hemos constituido recientemente un mercado ibérico de la electricidad. Si tantas veces se ha dicho, y acertadamente, que España era considerada una isla energética, ahora ya se puede decir que ha dejado de serlo.

En materia de transportes y telecomunicaciones tenemos ahora también un programa de trabajo ambicioso que permitirá vertebrar mejor durante los próximos años el territorio de la Unión y mejorar la eficacia de su mercado interior. Destacaré cuatro puntos concretos. Este año aprobaremos la revisión de las redes transeuropeas de transportes, incluyendo proyectos nuevos en áreas como los Alpes y en particular los Pirineos. Hemos aprobado la puesta en marcha del programa de navegación por satélite Galileo, para lo cual el Consejo de Transportes tomará esta misma semana las medidas oportunas. Sus señorías conocen bien la importancia que para el desarrollo tecnológico y para el potencial científico y empresarial de Europa tiene este proyecto que, después de tantos retrasos, ha sido finalmente aprobado en Barcelona. También hemos alcanzado un acuerdo para la entrada en vigor en el año 2004 del llamado cielo único europeo. Todos somos conscientes de su importancia para mejorar la gestión del tráfico aéreo y reducir tiempos de vuelo y costes en toda Europa. A esto se añade la aprobación este año de las normas sobre servicios portuarios y contratación de servicios. Y por último, el Consejo ha acordado otorgar la máxima prioridad al desarrollo de las redes de banda ancha en toda Europa, como elemento primordial de desarrollo de la sociedad de la información.

Señorías, este Consejo ha dedicado también una especial atención a los asuntos relacionados con la educación, la investigación y el desarrollo. El Consejo considera que una educación de calidad es lo más importante que podemos proporcionar para tener sociedades abiertas, prósperas y cohesionadas. Por eso hemos aprobado el programa de trabajo para 2010 de los sistemas educativos, con el que la Unión se dota de un calendario detallado de actuación para la presente década. Este programa se inspira en tres principios fundamentales: calidad, acceso universal y apertura internacional. Como elementos concretos, hemos apoyado la enseñanza de al menos dos lenguas de otros Estados miembros desde una edad temprana y la generalización de un título en informática e Internet para los alumnos de secundaria.

En materia de investigación, desarrollo e innovación me gustaría destacar un compromiso relevante: el aumento del gasto en investigación, desarrollo e innovación en la Unión hasta acercarnos al 3 por ciento del producto interior bruto en 2010, con dos tercios de esa inversión a cargo de las empresas privadas. A esto se añade un apoyo a las tecnologías de vanguardia, como fuente de crecimiento en el futuro, y en particular a la biotecnología.

Señorías, el Consejo Europeo de Barcelona ha tratado principalmente cuestiones relativas a la reforma económica y social de la Unión Europea. Este era su objetivo y esta era la intención de la presidencia española. Además de las cuestiones relativas al proceso de Lisboa, nos hemos ocupado, como es habitual en otros consejos, de asuntos de política exterior de la Unión. También hemos discutido ciertos aspectos relativos a la ratificación del Tratado de Niza y a la reforma de los métodos de trabajo del Consejo. Estas cuestiones serán tratadas con más profundidad en el Consejo Europeo de Sevilla.

El Tratado de Niza es la base sobre la que se sustenta el actual debate sobre el futuro de Europa. Sin Niza, sin su ratificación, no serían posibles la ampliación ni la próxima Conferencia Intergubernamental. Niza permite, además, crear el marco de reflexión sobre la mejora de la eficacia y la transparencia del Consejo. Por eso hemos escuchado con enorme interés el enfoque que sigue el Gobierno irlandés para la ratificación del Tratado de Niza. El Consejo Europeo ha reiterado su apoyo a dicho proceso de ratificación y ha acordado volverse a ocupar de ello en Sevilla.Hemos decidido también que el Consejo de Sevilla celebre una primera discusión relativa a la marcha del debate sobre el futuro de Europa. Esta discusión se basará en un informe que presentará el Consejo al presidente de la Convención, lo cual nos debe permitir conocer de primera mano los avances de las reflexiones de este importante foro preparatorio de la próxima Conferencia Intergubernamental. Por último, se ha escuchado la presentación oral que el secretario general del Consejo ha realizado sobre su informe, relativo a la mejora del funcionamiento de dicha institución, que había sido encargado en el Consejo Europeo de Gotemburgo. En las próximas semanas, la presidencia, en cooperación con la Secretaría General del Consejo, llevará a cabo los contactos necesarios para que en el Consejo Europeo de Sevilla se puedan adoptar y aprobar las medidas concretas para conseguir una mayor eficacia y transparencia de los trabajos del Consejo Europeo.

Señorías, el debate sobre temas de política exterior en este Consejo Europeo ha sido centrado fundamentalmente por la situación en Oriente Medio, por el acuerdo alcanzado entre Serbia y Montenegro, la relaciones entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica y el futuro papel de la Unión Europea en la antigua República yugoslava de Macedonia. Tuvimos también la oportunidad de conversar sobre otras cuestiones, entre las cuales quiero destacar el apoyo recibido del Consejo Europeo al proceso de Bruselas relativo a Gibraltar.

Ante la gravedad de la situación que actualmente vive Oriente Medio, tanto por los niveles de violencia y sufrimiento que produce a israelíes y palestinos como por el peligro que supone para la estabilidad y seguridad regionales, la Unión no podía sino enviar un mensaje claro sobre la necesidad de detener la violencia y de resolver este conflicto por vía de la negociación, ya que no tiene una solución militar. Este mensaje ha sido recogido en una importante declaración, la Declaración de Barcelona, que hemos aprobado en este Consejo, y en la que se reitera una vez más que la Unión pueda actuar con una voz respetada y escuchada. La Unión ha reafirmado de nuevo su condena de todos los ataques terroristas y asimismo señala que, como autoridad legítima, corresponde a la Autoridad Nacional Palestina luchar contra el terrorismo con todas sus consecuencias, con lo cual su capacidad de hacerlo a estos efectos no debe ser debilitada. En este sentido, el Consejo ha exigido que se levanten de inmediato todas las restricciones a la libertad de movimientos del presidente Arafat.

Por otra parte, la declaración afirma que Israel, no obstante su derecho a luchar contra el terrorismo, debe retirar inmediatamente sus fuerzas militares de las zonas situadas bajo control de la Autoridad Palestina, detener las ejecuciones extrajudiciales, suprimir los bloqueos y restricciones, congelar los asentamientos y respetar el derecho internacional. La Declaración de Barcelona destaca que la Unión Europea, en estrecha coordinación con las Naciones Unidas, los Estados Unidos, Rusia y otros países de la región, debe hacer todo lo que esté en sus manos para contribuir a la solución de este conflicto. Señala también que ambas partes deben respetar los estándares internacionales sobre derechos humanos y subraya que el uso excesivo de la fuerza no puede justificarse.

En las últimas semanas, señorías, ha habido un intenso trabajo de concertación internacional en el que

se han enmarcado de un modo decisivo los esfuerzos de la Unión Europea. Fruto de esa actividad de la comunidad internacional a favor de la paz es la importantísima Resolución 1397 del Consejo de Seguridad, que, según la declaración, debe ser aplicada inmediatamente para que cese la violencia con el objetivo de que empiecen negociaciones políticas. Asimismo, se destaca la reciente iniciativa del príncipe heredero saudí que ofrece una oportunidad única para la paz. Esperamos que esta oferta sea endosada por la Liga Árabe en su próxima cumbre en Beirut y que se obtenga una respuesta positiva del Gobierno y del pueblo de Israel.

La Declaración de Barcelona establece en este ámbito un doble objetivo básico de la Unión en la región: la creación de un Estado de Palestina democrático, viable e independiente, que ponga fin a la ocupación de 1967, y el derecho de Israel a vivir en paz, en fronteras seguras y reconocidas, garantizadas por el compromiso de la comunidad internacional y, en particular, por el compromiso de todos los países árabes. Europa está convencida de que una eficaz vía para conseguir estos objetivos sería que las partes en conflicto admitiesen la presencia de observadores internacionales que les ayuden en sus esfuerzos para reconducir la situación actual. Junto a lo anterior, quiero destacar que para salir de esta situación es necesario trabajar también simultáneamente tanto en la dimensión política, como en la relativa a la seguridad y en la económica. En este último ámbito, la Unión es consciente, como lo ha venido demostrando en estos últimos años, del esfuerzo que debe realizar para contribuir a la reconstrucción de la economía palestina y al fortalecimiento de las bases económicas de su futuro Estado.

Señorías, el pasado 14 de marzo, en Belgrado, los líderes de Serbia y Montenegro alcanzaron un acuerdo respecto al mantenimiento de su unidad constitucional y de su integridad territorial. Espero y deseo que este acuerdo se proyecte a su futuro. La política europea hacia los Balcanes descansa sobre el principio de inviolabilidad de las fronteras y el respeto de la integridad territorial de los Estados. La Unión cree que el mantenimiento de este acuerdo será una buena prueba para contrastar las aspiraciones europeas de la unión de Serbia y Montenegro. A la hora de determinar el nivel y los beneficiarios de su asistencia financiera, Europa tendrá en cuenta los avances realizados en Serbia y Montenegro, incluida la contribución de cada uno de ellos al funcionamiento efectivo del Estado común. También el Consejo ha expresado su disposición a continuar apoyando el proceso de estabilización, reconciliación y reconstrucción de la antigua República yugoslava de Macedonia.

Tenemos la intención de intensificar las consultas con la OTAN respecto al papel que la Unión Europea debe jugar en el futuro de la operación Amber Fox. A nadie se le escapa que en este contexto sigue siendo de vital importancia alcanzar acuerdos permanentes entre la Unión Europea y la OTAN, tan pronto como sea posible. Por ello, el Consejo ha solicitado a España, en su calidad de presidencia de la Unión Europea que, junto con el alto representante, mantenga los oportunos contactos de alto nivel para la obtención cuanto antes de un resultado positivo.

Señorías, por su importancia, la situación política de determinados países del África subsahariana ha sido también objeto de conversaciones del Consejo. Se ha manifestado la satisfacción por el cese de hostilidades en Angola; se ha condenado la forma en que el gobierno de Zimbawe ha organizado las recientes elecciones y se ha demostrado la preocupación por la evolución de la situación de la República Democrática del Congo, así como las informaciones y todas las gestiones que se han puesto en marcha que apuntan a la posible lapidación de una mujer en Nigeria. Este hecho, que ya ha sido objeto de una gestión por parte de la presidencia de la Unión Europea, no debe pasar desapercibido. Por eso, el Consejo ha instado a las autoridades de dicho país a que respeten plenamente los derechos humanos, con especial atención a los de las mujeres.

Quiero destacar, por otra parte, la satisfacción con que el Consejo Europeo, como he comentado, ha recibido la decisión del Reino Unido y de España de relanzar el proceso de Bruselas sobre Gibraltar, establecido en noviembre de 1984, apoyando el compromiso de ambos gobiernos de superar sus diferencias en relación con Gibraltar y de concluir un acuerdo global antes del próximo verano.

Señorías, durante los últimos tiempos se viene hablando mucho de acercar el proceso de construcción europea al ciudadano. Es cierto que en los últimos tiempos, al concentrarnos en las necesarias reformas de corte institucional, ha podido parecer que nos ocupábamos de cosas demasiado alejadas de la vida cotidiana de los europeos. El Consejo de Barcelona creo que ha sido exactamente lo contrario. Nos hemos ocupado y hemos tomado decisiones que afectarán a la realidad concreta y a la vida diaria, a la vida cotidiana de los ciudadanos de la Unión. Creo que hemos proyectado una agenda muy completa para el futuro. En este mismo año se pondrá en marcha el programa Galileo, se aprobará la revisión de las redes transeuropeas de energía y transportes, se aprobarán las propuestas sobre servicios portuarios y contratos de servicio público, se asignarán franjas horarias de vuelo, se aprobarán ocho directivas y reglamentos de servicios financieros y el reglamento sobre flujos transfronterizos de electricidad. En 2003 obtendremos la plena aplicación del paquete de telecomunicaciones, la puesta en marcha de la página web europea de búsqueda de empleo y el lanzamiento de la tarjeta europea de sanidad, así como la integración de los mercados de valores europeos. En 2004 se producirá la apertura de los mercados de

gas y electricidad para todas las empresas europeas, los Estados miembros se verán obligados a alcanzar o mantener una situación de equilibrio presupuestario, entrará en vigor la directiva sobre fiscalidad de los productos energéticos y se implantará el cielo único europeo. En 2005 tendremos los mercados financieros europeos completamente integrados, se obtendrá al menos un 10 por ciento de capacidad de interconexión eléctrica entre Estados miembros y se desarrollarán las redes de banda ancha. En 2010 nos deberemos haber acercado al 3 por ciento en investigación, desarrollo e innovación en relación con el producto interior bruto, habremos aplicado el programa de trabajo en los sistemas de educación, habremos facilitado plazas de guardería para la mayoría de los niños y habremos logrado un progresivo aumento de la edad media efectiva europea de jubilación.

Creo sinceramente que con estos resultados en Barcelona hemos impulsado la agenda de reformas que acordamos en Lisboa; de eso se trataba. Creo que hemos conseguido tener más Europa, más integrada y más abierta. Creo que con nuestros acuerdos hemos contribuido a impulsar la recuperación de la economía, que ya se puede percibir. En definitiva, señorías, creo que no me equivoco si digo que en Barcelona hemos obtenido avances con los que ganamos todos.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que el Grupo Socialista tiene que manifestar, en primer lugar, el reconocimiento al comportamiento de las instituciones catalanas, del Ayuntamiento de Barcelona, y muy especialmente de la ciudadanía de Barcelona —se haya manifestado o no—, que ha dado un ejemplo de lo que puede ser una cumbre europea. Vaya también ese reconocimiento, señor Aznar, para todos los que han participado en las tareas organizativas de la cumbre de Barcelona. Todo lo que sea proyectar una buena imagen organizativa de España le satisface enormemente al Grupo Socialista.

Quiero decirle en segundo lugar que si hubiera que buscar un adjetivo para evaluar el resultado de la cumbre de Barcelona, ese sería el de que ha sido una cumbre de resultados modestos. Como esta es una virtud que usted cultiva con intensidad, es seguro que en eso es en lo que ha traducido determinadas expresiones de autobombo y de autosatisfacción que hemos visto en muchos miembros de su Gobierno; algunos de ellos incluso antes de empezar la cumbre ya la calificaban de éxito. Ni éxito ni fracaso; un paso corto, ese es el resumen de la cumbre.

Quiero llamarle la atención también sobre lo que representa esa reflexión que ha hecho en la última parte de su intervención en torno a una idea que para el Partido Socialista es básica en la construcción de la Unión Europea. En toda su intervención, señor Aznar, solamente ha hecho referencia a los ciudadanos una vez y al final de la misma. Este es simplemente un dato para comprender que muchos ciudadanos y muchas opiniones públicas ven lejos el proyecto de construcción europea. Y lo quieren ver cerca, quieren sentirse protagonistas del futuro y no sólo meros espectadores de lo que pasa en las cumbres y de lo que deciden con más o menos acierto los líderes de cada uno de los gobiernos. Ahora hay una oportunidad porque hay en marcha un proceso de Convención para determinar el futuro de la Unión Europea. Le he instado a ello en varias ocasiones, se lo reitero hoy: hay que hacer que ese proceso de Convención no se quede en los Parlamentos, no se quede en las instituciones, sino que llegue a la sociedad, y que hagamos el máximo esfuerzo colectivo por implicar a todas las opiniones públicas, a todos los sectores sociales en la definición de la Europa que quiere la inmensa mayoría de los ciudadanos. Eso debe abocar a una Europa más democrática y a una Europa más social. ¿Supone eso más Europa? En sí mismo no si la dirección en la que se enmarcan los objetivos y las tareas políticas no tiene compromisos claros. Eso es lo que ha faltado, en mi opinión, en Barcelona.

Si repasáramos lo que fue la comparecencia de la cumbre de Lisboa, donde Europa quiso dar acertadamente un impulso para convertirse en la Europa del conocimiento, de la innovación, del pleno empleo pero también de la política social y de la cohesión social, tendrá que convenir conmigo que, prácticamente, se han repetido los objetivos, no se presenta una evaluación de logros claros y muchos de esos objetivos aparecen hoy incluso más indefinidos que en la cumbre de Lisboa. En mi opinión, ha faltado energía política en los últimos tiempos, ha faltado competencia, ha faltado método —y es urgente la reforma del Consejo y del método de funcionamiento de Europa— y ha faltado y faltan compromisos y aspiraciones sociales claras para el conjunto de los europeos y también, por qué no, para muchos ciudadanos del mundo.

Quiero hacer una breve referencia a las cuestiones varias a las que usted ha aludido en la última parte de la intervención, que tienen un contenido político esencialmente, de lo que podríamos denominar política exterior de la Unión Europea. Hay que felicitarse por el acuerdo logrado entre Serbia y Montenegro y por el papel desarrollado por Javier Solana y el conjunto de las instituciones comunitarias. Hay que felicitarse por la resolución en materia de Oriente Próximo, a la vez que hay que poner encima de la mesa que los últimos meses y

semanas no han sido precisamente un ejemplo de fortaleza política o de capacidad de iniciativa del conjunto de la Unión ni, por supuesto, de la presidencia de la Unión Europea después de lo que hemos visto. Redoblar todos los esfuerzos, implicar y no esperar a la posición de Norteamérica es una obligación de Europa; recuperar su autonomía, su voz y su fuerza tiene que ser una exigencia de todos los gobiernos y, especialmente, de quien preside la Unión Europea, en este caso, su Gobierno y usted mismo, señor Aznar.

En relación con lo que pueden ser otros aspectos de política en el orden internacional que deberían de haber ocupado y preocupado en esta cumbre y mucho más presidiéndola España, no ha habido ni una sola palabra para Argentina ni para Latinoamérica, y si algo debería de distinguir los seis meses de presidencia de la Unión Europea, es la vocación y el compromiso de Europa con el desarrollo de Latinoamérica y con las dificultades que atraviesan muchos países, especialmente Argentina, que sigue lamentablemente en una crisis económica, política y social muy grave. **(Aplausos.)** Una vez más nuestros compatriotas y nuestros hermanos de Latinoamérica y de Argentina habrán escuchado un silencio clamoroso y una actitud poco solidaria y poco inteligente para el futuro de Europa y de nuestro país de manera muy especial.

También el Mediterráneo ha sido una ausencia bastante notable. El objetivo del banco europeo para financiar el Mediterráneo no ha salido adelante y lo lamentamos, pero, desde luego, debería haber representado un compromiso político mucho más activo por parte de esta presidencia, tal y como le expresé el día que manifestó aquí los objetivos de España para la presidencia europea, porque si no, señor Aznar, la cumbre euromediterránea va a dar unos resultados muy poco alentadores para un proceso tan importante como es el de intensificar la cooperación al desarrollo con toda el área del Mediterráneo, con lo que esto implica para la estabilidad y la seguridad de una región tan importante en el mundo.

En relación con las decisiones proteccionistas en materia del acero adoptadas por Estados Unidos, la respuesta de la Unión Europea ha sido, sencillamente, blanda, cuando tenía que ser una respuesta mucho más contundente. Aún se está a tiempo y se debería intensificar la tarea en esa dirección, porque, desde luego, es un camino muy negativo, no sólo para la economía de la Unión Europea, sino por lo que supone de ejemplo para un comercio internacional adecuado.

Nos felicitamos de la resolución y de la toma de postura en materia de Gibraltar y en lo que se refiere a las negociaciones que hay abiertas entre España y el Reino Unido, pero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Aznar, le quiero reiterar que creo que esta Cámara y los grupos en su conjunto necesitan más información, que no haría más que redundar en fortalecer el proceso de negociación de España para conseguir el objetivo que todos deseamos.

Barcelona era el repaso de Lisboa, de cómo está la situación de la economía, de los objetivos sociales, de la capacidad de tomar el relevo a Estados Unidos cuando la economía norteamericana encuentra dificultades y de marcar ese horizonte del pleno empleo y del empleo pleno de calidad, cuestión que conviene reiterar permanentemente. Ese balance debería tener dos perspectivas, la primera de las cuales es en relación con nuestro país. El método de este debate determina que vayamos a las cumbres sin una posición previa de los grupos políticos y que vayamos sin saber en qué grado cumplimos como país la orientación decisiva en cuanto a los objetivos que se marcan en Europa para convertirse en una economía líder en el mundo, socialmente avanzada, con capacidad de innovar y de proteger el medio ambiente. Señor Aznar, el balance aquí no puede ser más claro y también más preocupante para nuestro país. Barcelona ha revalidado los objetivos de Lisboa, como hemos oído. Más que hacer un balance de logros, ha sido de revalidar los objetivos, pero lo cierto es que nuestro país no camina hacia Lisboa, ni hacia los objetivos del pleno empleo, ni de convertirnos en la sociedad del conocimiento, ni de aumentar la cohesión social, ni de garantizar el medio ambiente. Sencillamente, nuestro país no va. Hace algún tiempo que ha dejado de mirar lo que pueden ser los objetivos de reformas profundas y los datos son elocuentes. En productividad nos encontramos en el último lugar de la Unión Europea, señor Aznar. Cada día perdemos posiciones en competitividad como país en relación con los países de la Unión Europea. Nos encontramos en la cola del gasto en investigación más desarrollo. España gasta el 0,9 por ciento del PIB cuando la media europea es del 2 por ciento. ¡Qué habrán pensado los investigadores, los universitarios y los becarios cuando hayan conocido ese objetivo del 3 por ciento, viendo lo que ven en nuestro país día a día, donde se estancan y recortan las investigaciones o los recursos para investigar, y, lo que es más grave, que ni siquiera el ministerio que tiene asignada la tarea del desarrollo científico y tecnológico es capaz de gastar lo que presupuesta! **(Aplausos.)**

Señor Aznar, vamos a la cola en lo que es la sociedad del conocimiento en Europa, en lo que es la incorporación a las tecnologías de la información; vamos a la cola en el uso del comercio electrónico; vamos a la cola de Europa en inscripción de patentes. Fíjese que estamos en estos momentos a doce años de esfuerzo para llegar a la media de los países de la Unión Europea en materia de sociedad del conocimiento, que es la clave del desarrollo, a treinta años de los tres países más avanzados en Europa y a cincuenta de Estados Unidos, y seguimos, presupuesto a presupuesto, sin aumentar el esfuerzo y sin saber gastar lo que se presupuesta. Le propuse en el debate sobre el estado de la nación —y hoy se lo reitero aquí— que hay que hacer un plan de convergencia en materia de nuevas tecnologías y de la sociedad del conocimiento y que España tiene que comprometerse seriamente en hacer una inversión de dos billones y medio de pesetas para poder tener una cierta capacidad de, simplemente, llegar a la media de los países de la Unión Europea, y si no llegamos a esa media, no podremos tener ni pleno empleo ni empleo de calidad ni más cohesión social ni más competitividad ni más productividad. **(Rumores.)** Estamos cada día más lejos de Lisboa y cada día más en la cola en los indicadores más determinantes de esta tarea.

Educación es otro de los esfuerzos básicos de Lisboa y de Barcelona y me alegro de que algunos de los objetivos no fueran para 2010, sino que se adelantaran, porque ese es el motor de la riqueza, sin duda. Conviene que a veces reflexione usted sobre esto. Le recuerdo que como país de la Unión Europea ocupamos el penúltimo lugar en gasto por alumno y tenemos un tercio de gasto en becas en relación con la media de los países de la OCDE, y ahora nos presenta una ley de calidad que supone más reválidas pero ni un euro más **(Rumores.)**, que supone segregar a los alumnos a los doce años, pero ni una beca más; que supone, simplemente, dividir a los jóvenes de una manera temprana, pero no hacer más esfuerzo para que más jóvenes, desde más pronto, tengan la mejor formación. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Más recursos para la educación pública y menos ideología conservadora, señor Aznar, en materia de educación. **(Rumores.—Aplausos.)** Por ello, estamos lejos. Además, la visión de las cosas también tiene otra perspectiva. **(Rumores.)** Le voy a decir en qué estamos a la cabeza de los países de la Unión Europea. Estamos a la cabeza en tasa de paro; estamos a la cabeza en precariedad laboral; estamos a la cabeza —señor Aznar, no se ría tanto—... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Un momento, señor Rodríguez Zapatero. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** ... estamos a la cabeza —ya sé que esto a los bancos de la derecha les preocupa muy poco—, lamentablemente, en siniestralidad laboral, que es un tema muy serio y muy grave, con un número de accidentes de trabajo en nuestro país intolerable. **(Aplausos.)** Estamos a la cabeza en la tasa de desempleo femenino y estamos a la cabeza **(Un señor diputado: Del crecimiento.)** en inflación, con un 30 por ciento más de la media europea, y acaban de salir los datos de Eurostat del mes de febrero, donde se ve que aumenta el diferencial. Así no puede haber mejora de la productividad ni de la competencia ni puede haber mejora de los servicios ni de los precios de los servicios.

Barcelona marca objetivos, presupuestarios, de inversiones y de orientación del gasto, y yo le pregunto si va a hacer cambios presupuestarios, porque está muy bien que usted aquí exprese deseos, que nos cuente lo que deliberan en la cumbre de Barcelona, pero luego, ¿cómo se traduce a su país esto para que tengamos esas inversiones en investigación y desarrollo, en educación y en nuevas tecnologías? ¿Con estos presupuestos? No. ¿Con esta política económica vamos a tener más productividad? No. ¿Con esta inflación vamos a tener más competencia? No. ¿Con esta situación en su orientación del gasto vamos a ser la sociedad del conocimiento que todos deseamos? Sencillamente no. Tiene que hacer reformas y cambios presupuestarios, cambios presupuestarios y reformas económicas urgentes; si no, perderemos el tren de la sociedad del conocimiento y de la cohesión social de una manera clara.

Le dije que en el Consejo había faltado energía y competencia. Desde luego, usted puede considerar que es un avance suficiente y muy positivo que en 2004 la mayoría o todas las empresas puedan acceder libremente al mercado de la energía. Yo le digo que no; para nosotros no, porque eso supone dejar a los ciudadanos y a los hogares sin competencia y sin libertad de elección, lo mismo, por cierto, que pasa en España. Resulta paradójico. No sé cómo se ha atrevido a dar alguna lección a gobiernos socialdemócratas cuando en su país, señor Aznar, donde gobierna desde hace seis años, ha privatizado la inmensa mayoría de las empresas públicas determinantes para la competencia en materia de servicios, de energía, etcétera, y no hay más competencia. Hay muy poca competencia porque lo que ha pasado es que esas empresas han ido a parar a gente nombrada por su Gobierno para hacer oligopolios o monopolios que marcan la oferta según quieren y para concentrar el poder económico. Hoy, el 90 por ciento de los ciudadanos de este país, vivan en el territorio que vivan, cuando compran o alquilan una casa y quieren contratar la luz, el gas o el teléfono fijo, necesariamente tienen que elegir sólo a uno de los operadores en todos los ámbitos; no tienen posibilidad de elegir, y por eso está como está la inflación en servicios y por eso está como está la marginación de los consumidores **(Aplausos.)**, que permanentemente está así.

Frente a los cantos de liberalización, señor Aznar, su Gobierno, a través del fiscal general del Estado, decide que la Fiscalía Anticorrupción no interponga una querella por lo que han sido pactos de las operadoras petro-

líferas para marcar los precios, después de una denuncia de todas las asociaciones de consumidores. **(Aplausos.)** Le reto aquí, señor Aznar. Dígale a su fiscal general del Estado que preserve la competencia; que dé libertad a los consumidores para que, en un proceso penal, se pueda determinar de verdad si los dos operadores, muy claros en materia de energía y de hidrocarburos, han establecido pactos que no han permitido la bajada de precios y que han limitado seriamente la competencia y las posibilidades de elección y de los precios por parte de los usuarios. ¿Por qué se opone a eso, señor Aznar? ¿Por qué usa otra vez al fiscal general del Estado para proteger ahora no a sus ministros sino a grandes empresas? ¿Qué libertad y qué competencia es esta, si en todos los ámbitos dos o tres grandes operadores son los que deciden y a los que necesariamente los ciudadanos nos tenemos que adherir a la hora de optar por cualquier tipo de servicio?

Usted podía tomar alguna decisión para garantizar la interconexión con Francia y tener más capacidad de elección en materia energética. Puede usted mañana separar el negocio de la producción del de la comercialización en materia de energía y puede hacer que el próximo año —si quiere el Gobierno puede hacerlo— todos los ciudadanos y hogares españoles tengan de verdad libertad para elegir cualquier compañía eléctrica en su casa. Hágalo si es tan partidario de la liberalización, que evidentemente, en el lenguaje moderno del pensamiento conservador, no tiene nada que ver con la competencia, sino con la concentración del poder económico en pocas manos, y, además, en España, en manos nombradas por usted, lo cual moralmente, para un país que funcione democráticamente, es bastante impresentable. **(Aplausos.)**

Había otro objetivo que no se ha impulsado en los límites y con el alcance que le hubiera gustado al Grupo Socialista. Le puedo asegurar que ahora que se está celebrando la conferencia de Monterrey, que empieza justamente cuando estamos en este debate, cuando ha acabado la cumbre de Barcelona, llegamos a esa conferencia como país en malas condiciones, señor Aznar. Ha retrocedido en los últimos tiempos el porcentaje de ayuda a la cooperación: estamos en el 0,20 ó 0,21 por ciento del producto interior bruto. A muchos seguramente les satisfaga el objetivo del 0,33 para 2006. Me parece sencillamente insuficiente **(Rumores.)**, igual que a mí, a muchos millones de ciudadanos en nuestro país y en toda Europa que expresan una sensibilidad bien justa. Señor Aznar, a veces hay que recordarlo, suena fuerte en países que tienen un grado de desarrollo y que han alcanzado ciertas cotas de bienestar, pero hay que recordarlo. Hoy se van a acostar en el mundo 800 millones de personas con hambre; cada minuto muere en el mundo una mujer por dar a luz; el 25 por ciento de los seres humanos de nuestro planeta nunca ha tenido un vaso de agua potable; 100 millones de niños carecen de escuelas. ¿Le parece un objetivo ambicioso el 0,33 para 2006 de los países de la Unión Europea? A mí me parece un objetivo absolutamente insuficiente. Así no me extraña que ni siquiera haya hecho referencia —lo cual supondría que este Parlamento está lejos de la calle y lejos de la realidad social; desde luego usted lo está— a los cientos de miles de personas que se han manifestado cívica y pacíficamente reclamando más justicia social en el mundo. **(Aplausos.)** Ni una sola mención. Expresan, con contradicciones, estando más o menos en desacuerdo con ellos, un sentimiento noble que hay que comprender e incorporar a lo que es una política en la Unión Europea y por supuesto también en el Gobierno de España. Sin duda alguna, una de las cosas que mejor servirían al buen nombre de nuestro país es que fuéramos uno de los países a la cabeza en materia de cooperación y desarrollo y de ayuda a los países más pobres del mundo, y podemos serlo; en otras cosas bien hemos presumido de muchos logros, y en esto se puede ir más allá si se tiene un compromiso más solidario y más generoso. Por tanto en el proyecto de la Europa de las reformas económicas tiene que llegar también la hora de los menos favorecidos en todos los ámbitos: en nuestro país, en el conjunto de Europa y también con una mirada atenta a la solidaridad en el mundo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, concluyo.

Señor Aznar, ya para terminar, le quiero hacer un ruego, por no decir una exigencia. En las últimas semanas antes de la cumbre de Barcelona usted estaba muy preocupado con las manifestaciones, con quién se iba a manifestar. Ante lo que era el deseo o la posibilidad de manifestarse de personas de todas las ideologías, no contra nadie sino por objetivos de solidaridad, implicó, entre otros, a personas, representantes y organizaciones del Partido Socialista. No le voy a pedir que pida disculpas por lo que dijo, por lo que representa el Partido Socialista de Cataluña o por cualquier socialista que haya ido a esas manifestaciones cívica y pacíficamente a ejercer un derecho constitucional, que, por cierto, no es usted quien lo otorga, como dijo en un momento dado. **(Aplausos.)** Le recuerdo su frase, sí, se la recuerdo porque esto importa mucho a la democracia, a la democracia le importa mucho lo que dijo usted, señor Aznar: Es que nosotros no damos gritos, damos libertad para que se den gritos. ¿Y ustedes se van a manifestar al lado de quién?, nos preguntaba a los socialistas. Señor Aznar, usted no da la libertad, por suerte; la da la Constitución española que la han conquistado todos los ciudadanos de este país: todos los ciudadanos de este país. **(Aplausos.—Rumores.—**

Algunos señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.) Intentó durante semanas implicar a mucha gente con el anuncio de manifestantes violentos de ideología que rechazamos y combatimos día a día, y por ese rechazo y ese combate contra los violentos sufrimos —como ustedes, por cierto, y nos sentimos muy solidarios— en nuestras propias carnes desgarros y pérdida de vidas. Nos intentó implicar, y le digo, señor Aznar: ni una sola vez más esa implicación, ni una sola vez más, ya se lo advierto. **(Aplausos.—Rumores.)** Por tanto, discúlpese ante los cientos de miles de manifestantes… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, sí, discúlpese, haría un buen servicio a la democracia, haría un buen servicio a su partido y, si se lo permite su posición, se haría un buen servicio a sí mismo reconociendo que se equivocó durante semanas atacando y acusando a tantos manifestantes que libre y pacíficamente han expresado su opinión, se comparta o no.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Trías. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señor presidente, señoras y señores diputados, quisiera comenzar mi intervención desde el orgullo que siento como catalán, como barcelonés y como portavoz del Grupo Parlamentario Catalán por el éxito del Consejo Europeo de Barcelona. En primer lugar, gracias, señor presidente, por haber elegido nuestra ciudad. Estoy satisfecho, tanto por los resultados obtenidos en la cumbre como por el civismo que ha impregnado la ciudad a lo largo de estos días. Barcelona y sus habitantes han demostrado que en su seno pueden convivir, y de hecho conviven, sensibilidades muy diferentes que se dejan ver, que se dejan oír y que expresan libre y pacíficamente sus ideas. Barcelona ha vuelto a dar al mundo algo más que unos resultados, ha demostrado su capacidad de diálogo y su tolerancia, dos de las principales virtudes con las que se defienden las ideas. Esta es para mí la primera y una de las más importantes conclusiones que debemos sacar de esta cumbre. Vaya también este primer reconocimiento para todos aquéllos que han colaborado para conseguir que los acontecimientos vinculados con la cumbre fueran un éxito, y muy especialmente a los ciudadanos y ciudadanas de mi ciudad y de su área de influencia, por la elevada dosis de paciencia y la dignidad con la que han soportado las molestias que ha conllevado el desarrollo de la cumbre. Creo que ello nos exige una profunda reflexión, cara al futuro, sobre con qué mecanismos y de qué manera se hacen estas cumbres. Vaya también mi felicitación por la buena colaboración entre administraciones y muy especialmente para los servidores del orden público, que en estas situaciones tienen una tarea necesaria, difícil, pero no siempre comprendida y reconocida.

Señor presidente, señorías, sin ninguna duda, una de las frases más repetidas en los últimos años en la política comunitaria es la del objetivo marcado en el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000, por el que la Unión Europea debe convertirse, en el año 2010, en la economía, basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de generar crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social. Hoy usted lo ha repetido, pero la principal virtud de esta declaración, su ambición y su capacidad de movilizar energías en el seno de la Unión, puede convertirse en su principal defecto si la ciudadanía europea considera que esta declaración será otra más de la larga lista de declaraciones pretenciosas y sin contenido que se han sucedido a lo largo de la construcción europea. En Barcelona se debía romper esta sensación. El objetivo a alcanzar en el año 2010 es de tanta magnitud que era imprescindible que la ciudadanía europea viera que en Barcelona el proceso se ha acelerado y toma una velocidad de crucero cuya inercia impida una vuelta atrás en las reformas.

Del Consejo de Europa debía salir una señal clara y nítida de que Europa se ha puesto las pilas en materia de modernización económica, que se crean los objetivos establecidos por ella misma en Lisboa y que luchará para llevarlos a la práctica de la manera más efectiva posible. Ello debe ser así porque si, en primavera del año 2000, en plena etapa de crecimiento económico, en un periodo de calma en los mercados financieros, con un desempleo reduciéndose y con un movimiento antiglobalización todavía incipiente, ya era vital para el futuro de Europa que se alcanzaran los objetivos planteados en Lisboa, hoy, dos años después, se han producido tales cambios en nuestro entorno que todavía hacen más urgente el rápido cumplimiento allí propuesto. En efecto, en primer lugar destaca el actual empeoramiento de la coyuntura económica de las principales potencias económicas, que se ha visto agravado por los atentados del 11 de septiembre. La recuperación de la economía europea ha sido más corta y menos intensa de lo que se esperaba, de manera que Europa ha desaprovechado la ocasión, cuando la economía de los Estados Unidos se encontraba en una fase recesiva, para convertirse en la locomotora de la economía mundial.

Otro factor novedoso que hace más acuciante todavía la potenciación de la estrategia de Lisboa es la introducción del euro. No puede haber una moneda fuerte sin que tras ella exista una economía fuerte y con capacidad de crecimiento. Ello exige estabilidad macroeconómica, pero también la efectiva realización de un único mercado interior. Una moneda, un mercado, decía Jean Monet. Desde el 1 de enero del 2002 tenemos una moneda única y desde hace casi 50 años estamos trabajando para conseguir un solo mercado. Mucho se ha avanzado en este periodo, pero todavía no lo suficiente, sobre todo en aquellos mercados claves para la consecución de un verdadero mercado único, como el sistema financiero, los mercados energéticos, los de transportes y comunicaciones y el mercado laboral, justamente uno de los aspectos principales de la estrategia definida en Lisboa.

Un tercer factor que hace necesario que se avance de manera decidida en la rápida implementación de la estrategia de Lisboa es el proceso de ampliación en el que se halla inmersa la Unión Europea. Si todo se produce de acuerdo con lo previsto, la Unión concluirá a finales de este año sus negociaciones con los países candidatos, con lo que a partir de 2004 podrían incorporarse 10 nuevos Estados miembros. Sin embargo, antes de proceder a la ampliación, la Unión Europea deberá procurar que sus prioridades económicas estén en orden, lo que necesariamente implica no sólo una realización rápida de las estrategias de Lisboa, sino una implicación activa a las mismas de los países candidatos. De ahí que consideremos como muy positiva la presencia por vez primera de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países candidatos en la cumbre de Barcelona. También a ellos les corresponde implicarse en el desarrollo de la estrategia de Lisboa. Una peor coyuntura económica a escala europea y mundial, la necesidad de que el euro se convierta en una divisa fuerte y de referencia y las obligaciones derivadas del proceso de ampliación hacían imprescindible que la cumbre de Barcelona progresara de manera visible. En este sentido, debemos reconocer que el ambiente en el que se desarrolló la cumbre no era el mejor de los posibles. La existencia de elecciones a la vuelta de la esquina en Francia y Alemania —los dos motores tradicionales de la construcción europea— y en otros países importantes nos obligaba a pensar en una cumbre difícil, en una cumbre de mínimos porque la historia ya se ha encargado de demostrarnos que ningún gobierno es tan europeísta como para acordar una medida que en su país pueda situarle en una posición comprometida electoralmente.

Con todos estos condicionantes, ¿podemos darnos por satisfechos con lo decidido en Barcelona? Sinceramente, nosotros creemos que sí. Barcelona no habrá sido un consejo estrella, no generará tantas citas y referencias como Lisboa; sin embargo, lo acordado en Barcelona permitirá asentar las bases para un fortalecimiento de la economía europea sin romper con la cohesión social. Este será el gran activo de Barcelona. En Barcelona ha primado el espíritu constructivo, el pragmatismo, los avances dentro de lo posible, la típica arquitectura comunitaria; no ha habido ningún éxito quizá apoteósico, pero no se ha parado el motor de la construcción europea, como sucedió en Estocolmo. En Barcelona se ha cambiado de plano de discusión, se ha pasado de un acuerdo absoluto en materia de objetivos y principios —usted mismo lo reiteraba el pasado miércoles— a la consecución de acuerdos concretos en ámbitos como el de la liberalización de los mercados energéticos o el financiero. Debemos remarcar la importancia de estos acuerdos, puesto que en este plano, el de la realidad, todo acuerdo significa una cesión real de poder por parte de los Estados. Así, al final en Barcelona, en una decisión muy al estilo comunitario, en la que no hay ni vencedores ni vencidos, se ha decidido la apertura completa de los mercados de electricidad y gas para las empresas en el año 2004 y se ha llegado a un compromiso que debe posibilitar la liberalización total de los mercados energéticos, incluidos los particulares, en el plazo de tiempo más corto posible.

De todas maneras, a mi grupo le gustaría hacer algunas precisiones acerca de la apertura de los mercados energéticos. La liberalización debe ser sinónimo de eficiencia y de control independiente de la actuación de las empresas y no tan sólo de privatización. No podemos caer en la tentación de crear monopolios o duopolios privados, que sólo redundan en un mal servicio para los consumidores y las empresas y en un sobreprecio en la factura final. No nos hace falta ir muy lejos para observar los efectos de las situaciones monopolísticas en estos mercados; todavía recuerdo la situación lamentable que se produjo tres meses atrás en Cataluña. Este es un ejemplo suficientemente ilustrativo de lo que debemos evitar, una privatización que no ha ido acompañada de la pertinente liberalización, del incremento de la competencia y de la capacidad de control. Tenemos que sentar las bases para que la apertura de mercados sea beneficiosa para la ciudadanía. Por ello nos felicitamos también por los acuerdos conseguidos en este ámbito en materia de interconexión de infraestructuras energéticas, hecho sumamente positivo para Cataluña y España, y de impulsar una directiva marco para garantizar la calidad del servicio público.

Con una sola moneda, pero con 15 legislaciones financieras diferentes es imposible avanzar en la integración de este vital mercado. La concreción del calendario para la aplicación del Plan de acción de servicios financieros conseguida en Barcelona deberá permitir

poner un punto y final no muy lejano a las divergencias entre las regulaciones de los mercados financieros.

Nos felicitamos por el consenso conseguido en torno al proyecto Galileo, una sorpresa agradable de este Consejo, puesto que no esperábamos ni una mención sobre esta cuestión, por la concreción de un calendario para hacer efectivo de una vez por todas un único espacio aéreo en Europa en el año 2004, por la mayor interconexión del ferrocarril y por la implantación de una tarjeta sanitaria europea, por no hablar del compromiso alcanzado para ratificar el protocolo de Kioto. Estas cuestiones a simple vista pueden parecer menores, pero tenemos que tener presente que son ámbitos que afectarán de manera directa a la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

Junto con estos activos, debemos tener bien presente los pasivos, aquellos aspectos igualmente importantes para la construcción europea que ni tan siquiera han sido objeto de comentario en Barcelona. Por ejemplo, la patente comunitaria. Por tanto, señor presidente, celebremos lo mucho que se ha avanzado en Barcelona, pero reconozcamos también lo que queda por hacer en materia de liberalización de mercados, así como el grado de corresponsabilidad que tiene cada Estado en los retrasos que afectan a cada tema de los no discutidos en Barcelona.

Presidente, señorías, en este punto permítanme que nuestro grupo deje constancia de su reconocimiento hacia el papel desempeñado por la comisaria de Transportes y Energía y vicepresidenta de la Comisión, Loyola de Palacio; de su iniciativa e impulso ha partido la gran mayoría de propuestas liberalizadoras de la Unión y de las mismas depende en buena parte la consecución del mercado único en plenas garantías. Sin duda, los avances que pueden producirse en el crecimiento económico como consecuencia de lo acordado en Barcelona en materia liberalizadora serán positivos, pero en opinión de nuestro grupo parlamentario cometeríamos un error si centráramos la discusión tan sólo en aspectos flexibilizadores y liberalizadores. La estrategia de Lisboa, a nuestro entender, debe descansar sobre tres patas: la correspondiente a la liberalización y desregularización de los sectores, la mejora del mercado de trabajo y el mantenimiento de la cohesión social. Hay una tendencia a explicar los avances sobre la primera, y esto es positivo, no lo cuestionamos, pero debemos actuar con la misma intensidad sobre la segunda y la tercera patas; de lo contrario, el edificio de Lisboa no se construirá de manera equilibrada. Más y mejores puestos de trabajo, éste es el lema que debe guiar las políticas de empleo que se definan por parte de cada uno de los países miembros. Las conclusiones del Consejo de Barcelona en esta materia nos parecen positivas, y en algunos de estos ámbitos España está adoptando ya medidas, aunque en otros aspectos todavía no se ha empezado. Tenemos que ponernos rápidamente manos a la obra, porque en este ámbito es donde nos queda más por avanzar y debemos hacerlo de acuerdo al dictado de la Unión Europea.

Mayor impulso en la inversión en I+D y en educación. En Barcelona se ha cuantificado el esfuerzo que debe hacer Europa en inversión tecnológica, pues es la variable que nos separa más de los Estados Unidos. Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer la firma del convenio por el que se construirá en Bella Terra uno de los cuatro sincrotones de última generación que existirán en Europa, pero es evidente que tenemos un retraso importante, que hemos de continuar haciendo esfuerzos importantes en I+D y que es en uno de los temas en que se ha de avanzar más. Es cierto, y se ha de reconocer, que en estos últimos años se ha avanzado, pero seguro que no es suficiente y hemos de continuar haciendo un gran esfuerzo para que la innovación sea una de nuestras máximas prioridades. Lo mismo se puede decir de la educación. Una población con una buena formación es la base de la economía del conocimiento. Por ello debemos hacer una reflexión serena y sin presiones sobre cuál debe ser el modelo educativo del futuro en nuestro país. Nosotros estamos dispuestos a participar en este debate si el Gobierno tiene una voluntad negociadora real. Europa debe ser competitiva, tenemos la obligación de hacerla competitiva, pero también en cuestión social y en prestaciones sociales. El Estado del bienestar se ha convertido en la característica básica de la sociedad europea, es su signo más claro de identidad, consecuencia de la exigencia moral que nos hemos otorgado para construir un modelo de Estado y sociedad basado en la solidaridad y en la igualdad de oportunidades, capaz de garantizar un nivel de calidad de vida suficiente para todos los ciudadanos y conseguir mayor cohesión social. Como ciudadanos europeos nos hemos de sentir orgullosos de ser actores y partícipes de lo que, a nuestro entender, ha sido una de las aportaciones cualitativas más importantes que en la época reciente ha efectuado Europa Occidental al mundo desarrollado. Podemos reformar el modelo, de hecho nos veremos en la obligación de reformarlo atendiendo a la evolución demográfica, nos veremos obligados a revisar determinadas políticas vinculadas al Estado del bienestar, pero no para reducir, sino para introducir nuevos mecanismos de equidad y sentar unas bases sólidas que permitan garantizar la viabilidad del sistema tanto en el presente como en el futuro.

En este ámbito —el de la cohesión social— debemos actuar tanto hacia el interior de Europa como hacia el exterior. En la Cumbre de Barcelona también se ha hablado de cooperación para el desarrollo, y es una buena noticia. Gracias a la presidencia española, se ha conseguido un acuerdo que podemos calificar de importante: la Unión Europea asistirá a Monterrey con el compromiso efectivo de elevar la ayuda oficial al desarrollo hasta un mínimo del 0,39 por ciento del PIB

en el año 2006, y con el compromiso moral de acercarla al 0,7 por ciento del PIB en el plazo de tiempo más breve posible. Este acuerdo es positivo, aunque parezca modesto, porque supone que muchos países de la Unión Europea, incluyendo el nuestro, deberán incrementar sustancialmente su ayuda. Europa no puede ser una isla. ¿De qué nos serviría ser la primera potencia del mundo si nuestro entorno está lleno de desigualdades y pobreza? La necesidad de mantener equilibradas las cuentas públicas, el mal momento de la coyuntura económica o la supuesta falta de control del destino final de los recursos no pueden servirnos como excusa para evitar incrementos adicionales de la ayuda europea a estos países. Al contrario, esta indefinición actual debe servirnos de acicate para diseñar planes de inversión a largo plazo en estos países en materias tan importantes para su futuro desarrollo como la educación y la sanidad o crear una verdadera red de infraestructuras de transporte y comunicaciones.

Señor presidente, señorías, dentro de este mismo aspecto, quiero reivindicar desde esta tribuna la importancia de la dimensión mediterránea de la Unión Europea; importancia que —debemos manifestarlo— no siempre ha sido tenida en consideración por los países de Europa continental, que han preferido dirigir su mirada y su apoyo hacia el centro y el este antes que hacia el sur. En Barcelona, y a pesar de los esfuerzos de la presidencia, la discrepancia de los países del norte de Europa ha impedido la creación de un banco euromediterráneo de desarrollo y no ha permitido siquiera la creación del mismo como filial del BE, nos tenemos que conformar con una línea de crédito. Consideramos esta decisión un error y un acto de miopía política de estos países. La Unión debe apostar por el desarrollo de la ribera sur del Mediterráneo, debemos reivindicarlo con claridad. En estos momentos, la frontera más complicada que tiene Europa es la del sur, la del Mediterráneo. Tenemos que aprovechar el semestre de la presidencia española de la Unión para impulsar el diálogo y la cooperación entre los países y la población de las dos riberas del Mediterráneo. En este ámbito queda mucha tarea por hacer, pues en Barcelona los logros han sido menores de lo inicialmente esperado; nos quedan Valencia y Sevilla para intentar convencer a nuestros socios de la importancia estratégica del sur de Europa: los problemas de inestabilidad y de inmigración masiva no afectan sólo a los países del sur, sino que afectan a toda la Unión.

Señorías, en materia de política exterior, la cumbre de Barcelona se inició de una manera muy positiva con el acuerdo sobre la refundación de Yugoslavia, lo que necesariamente llevará mayor estabilidad a los Balcanes. Nuestro grupo parlamentario se felicita por este acuerdo y felicita de manera especial a Javier Solana, sin cuya mediación no se hubiera alcanzado este acuerdo. Acciones como esta ponen de manifiesto que Europa comienza a dar pasos importantes en los ámbitos más sensibles de política exterior. Lo mismo podemos afirmar en cuanto a la postura comunitaria sobre el conflicto palestino-israelí, un conflicto mediterráneo, por cierto. En Barcelona se ha redactado un comunicado de condena a la actuación de Israel y a la de la Autoridad Palestina, enérgico como no podía ser de otra manera. Se trata de una realidad sangrante que exigía de la Unión una declaración contundente y equilibrada, y así ha sido. Ahora, Europa debe ponerse a trabajar para participar de manera activa en la resolución efectiva de este conflicto y aportar su grano de arena para conseguir la ansiada paz.

Señorías, quisiera hacer una breve referencia a los actos que se han desarrollado en Barcelona de una manera paralela a la celebración del Consejo y que defienden una visión diferente del proceso de globalización y de sus consecuencias en el orden social, económico, cultural, ambiental y político. En primer lugar quiero expresar el reconocimiento de Convergencia i Unió al esfuerzo llevado a cabo por las entidades convocantes para mantener el civismo, esfuerzo que ha sido un éxito. En Convergencia i Unió, desde el primer día, dejamos claro que no haríamos demagogia. Nosotros, que somos un partido de Gobierno, con vocación de Gobierno, dijimos que no iríamos, que no participaríamos de estas manifestaciones, pero hemos de saber que mucha gente quiere una globalización diferente, incluso en las formas. Convergencia i Unió cree que la globalización es positiva e inevitable, que es una oportunidad para avanzar en el progreso y el bienestar colectivo de toda la humanidad; ahora bien, es necesario un mayor compromiso político para garantizar que la mayor riqueza que la globalización genera esté mejor repartida. Ningún país debe quedar al margen del desarrollo, por lo que se deben movilizar recursos públicos y privados para promover inversiones productivas y sociales en aquellos países más pobres. Europa tiene la obligación de liderar este proceso.

Puesto que la globalización no afecta tan sólo a cuestiones de carácter económico sino que afecta también a aspectos de identidad para los pueblos como son su lengua o su cultura, debemos trabajar para hacer compatible la globalización con el respeto a la diferencia y el derecho de cada pueblo a mantener su identidad. Estos aspectos también deberían formar parte de las conclusiones de Barcelona. En este sentido quiero romper una lanza a favor de la Europa que estamos construyendo, una Europa que combina crecimiento económico con elevadas dosis de protección y de justicia social, una Europa democrática con pleno respeto a la libertad individual y a las minorías, una Europa más igualitaria y más justa; una Europa que es una garantía contra los efectos negativos que pueda comportar la globalización. Es de esta Europa de la que nos sentimos orgullosos y la que queremos mantener en el futuro.

Señorías, una última reflexión —y con esto acabo— que me llevará de nuevo donde empezaba. Este Consejo se ha celebrado en Barcelona, la capital de Cataluña, una comunidad profundamente europeísta y con una decidida voluntad de participar en la construcción futura de Europa. Cataluña y otras regiones de la Unión, con poder legislativo propio y con sentimiento nacional también propio, deberían poder participar en la primera línea de la construcción europea. No se puede limitar la participación de las regiones en la construcción europea, sería un empobrecimiento para este proceso que siempre se ha basado en la participación plural y en el respeto por las diferencias. En Convergencia i Unió deseamos que la Europa del futuro reserve a las regiones un papel relevante en el proceso de toma de decisiones. Por ello continuaremos reclamando que se posibilite la participación de las comunidades autónomas en el mecanismo comunitario de toma de decisiones. Ustedes no lo consideran conveniente hasta el momento, pero creo sinceramente que cada vez tendremos mayores apoyos y que al final esta participación será una realidad. Los sentimientos y el corazón, presidente, no pueden estar olvidados en la construcción de Europa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, veo que influye eso de: otra vez éste criticando al Gobierno.

El señor Aznar ha dicho que la cumbre ha sido un éxito; sin embargo, más de medio millón de personas, entre el jueves y el sábado, hemos impugnado su política y sus proyectos. A pesar de ello no puede quedar ninguna duda: el señor Aznar es un gran estadista. El señor Aznar, que es un hombre tolerante y de centro, ha desacreditado nuestras movilizaciones y ha intimidado a la ciudadanía, pero tampoco debe caber ninguna duda: el señor Aznar sigue siendo un hombre tolerante y de centro. El señor Aznar ha declarado que sus contrarreformas económicas son irreversibles. Todos conocemos que el señor Aznar es un político sagaz, pero nada es irreversible, y se lo decimos nosotros —créame, señor Aznar, nada es irreversible— por experiencia propia. El señor Aznar, que es un gran estadista, un hombre tolerante y de centro, y un gran estratega, no nos ha dicho toda la verdad, pero hemos podido conocerla por un socio suyo, el señor Václav Klaus, presidente del Parlamento checo, que manifestó su deseo expreso de desmontar por completo los derechos asociados a la Europa social. Esta es la voluntad política que expresa la triple alianza integrada por el señor Aznar con los señores Berlusconi y Blair.

Señor presidente, los resultados alcanzados por el Consejo Europeo no pasarán, lo quiera usted o no, a los anales de la historia. Lo que sí pasará, lo que sí será recordado en Barcelona, la verdadera novedad de Barcelona será la irrupción masiva de la movilización ciudadana en el escenario de la construcción europea, una construcción que hasta hoy había sido un coto cerrado de elites económicas y políticas. Frente al puño de hierro y al frío metal de su neoliberalismo, en Barcelona se ha manifestado el calor humano de los ciudadanos europeos, que han vuelto a dar un claro ejemplo de civismo crítico.

En la Cumbre de Barcelona, señor Aznar, nuestro éxito ha sido su fracaso. En Barcelona ha tocado en hueso su estrategia de satanizar y criminalizar a quienes no comulgamos con usted. Su intento de mezclarnos con los violentos no ha funcionado; eso era mentira y usted lo sabía. Durante tres días, medio millón de ciudadanos hemos ejercido, con un civismo ejemplar, el derecho a manifestar nuestras críticas pacíficamente y a presentar nuestras propuestas alternativas para la construcción de una Europa social y solidaria, para materializar en Europa el sueño de un mundo diferente.

A la vista de lo ocurrido, señor Aznar, sus acciones y sus acusaciones han resultado impropias de un dirigente democrático. El Gobierno ha encerrado la cumbre en una burbuja rodeada del más aparatoso despliegue militar y policial, del más aparatoso despliegue que se haya visto en España desde los tiempos de Franco. Ahora entendemos perfectamente cómo interpreta usted el acercamiento entre instituciones y ciudadanos europeos. Pero, señor Aznar, de nada le ha servido el cierre de la universidad. De nada le ha servido la injustificable suspensión del Convenio de Schengen y el cierre de la frontera de Francia, en un vano intento de impedir la llegada de autocares provenientes de otros países, hasta el punto de que ustedes han presentado a un eurodiputado un acta en la que se responsabilizaban de no participar en ningún acto contrario al orden público él y todos los que iban con él en varios autocares. Curiosa manera de entender la suspensión de Schengen de forma arbitraria y lesiva en los derechos reconocidos en Europa y en la Constitución española. De nada le ha servido someter a sitio a Barcelona y suspender una parte de nuestros derechos fundamentales. ¿Así entiende usted el derecho de manifestación, el contenido en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el contenido en la Constitución española? En definitiva, ¿van a asumir ustedes alguna responsabilidad por vulnerar nuestros derechos y por difamar nuestras reivindicaciones? ¿Van a asumir alguna? Creo que no.

De poco ha servido su intento de confundir a los manifestantes con una ínfima minoría de provocadores, pese a la distorsionada representación de los hechos difundida por los desinformativos de sus medios de comunicación, de los medios de comunicación de su régimen. ¿A qué obedece esta censura? ¿Se trataba de impedir que alguien eclipsara el brillo de su imagen, señor Aznar, o, en su paranoia frente a las manifestaciones, han incluido ustedes también como sospechosos no ya al ex presidente del Gobierno, sino a un hombre tan de orden como es el ex secretario general de la OTAN señor Solana? A veces es cierto que se les va la mano. En cualquier caso, Barcelona ha mostrado la madurez y la organización del movimiento por una globalización alternativa. El éxito indiscutible de la convocatoria obliga a que usted escuche la voz de quienes proponemos la construcción de una Europa más justa y más solidaria. Le recuerdo aquello que usted utilizó sobre si se ha recibido el mensaje de las movilizaciones de Barcelona.

También en Barcelona el eje político integrado en este caso por Francia y Alemania ha sido un tímido muro que ha contenido en parte y ha frenado su furor privatizador, el que usted comparte con Blair y con Berlusconi. Allí se ha visto con meridiana claridad cómo su proyecto ultraliberal es incompatible con el modelo social europeo. Más Europa significa para usted más desregulación, menos derechos para los trabajadores así como más privatización de las empresas y los servicios públicos a manos de amigos cercanos al Partido Popular. Para la izquierda y para la mayoría de los ciudadanos europeos, más Europa significa lo contrario, significa más unión política, más transparencia democrática, más participación en la construcción de una Europa de pleno empleo, de empleo estable y de calidad, una Europa social, ecológica y solidaria. El modelo que usted defiende, señor Aznar, persigue la máxima flexibilidad y la mínima protección social; un modelo orientado a romper el modelo social europeo y a sustituir monopolios públicos por oligopolios privados; un modelo, en definitiva, ajeno a la tradición europea y cercano al de la reaccionaria administración Bush. Por sus obras conoceremos las escasas virtudes de su modelo. La reforma segregadora y elitista de la educación ha sido el ejemplo más reciente. Su ley de calidad carece por completo de credibilidad, cuando en España el esfuerzo de su Gobierno, el esfuerzo público en educación ha bajado anualmente 3.000 euros en los últimos siete años. Tampoco parece éste el mejor ejemplo a seguir en Europa. Las contrarreformas que usted preconiza han bajado aproximadamente medio billón de pesetas anualmente en los últimos años en términos nominales. Las contrarreformas que usted preconiza han generado y están generando tensiones entre los Estados miembros y auguran nuevas confrontaciones con los sindicatos. Sus nuevas ideas en el día de hoy sobre las prestaciones al desempleo auguran nuevas confrontaciones con los sindicatos y con la izquierda política. Usted es en Europa el abanderado de la ofensiva conservadora y el abanderado de la confrontación. También en la Europa de las luces un apagón ha oscurecido la intervención del presidente del Parlamento Europeo en la cumbre de Barcelona, todo un símbolo de la política energética del Gobierno.

En el capítulo de la liberalización del sector eléctrico, que usted ha convertido en el tema estrella de esta cumbre —parece mentira, una cumbre frente a una empresa—, sus pretensiones iniciales han registrado fuertes rebajas, han quedado oscurecidas, nunca mejor dicho. Usted ha perdido el pulso con Francia y ha tenido que aceptar un compromiso de mínimos, una victoria pírrica, que implica una apertura parcial y gradual del sector energético condicionada a lo que no quería usted —no me venga ahora con sus conquistas—: el cumplimiento de garantías de servicio público y de protección de los consumidores y también la armonización fiscal de la energía, es decir, un impuesto ecológico que usted ha impugnado en el Tribunal Constitucional español.

Pocas lecciones, pues, puede dar usted a otros países con un Gobierno como el suyo, instalado en los apagones, y con un país como España, donde campa por sus respetos un oligopolio integrado por cuatro compañías eléctricas dedicadas a la generación y al suministro; un sector contaminado de posiciones políticas y de intervencionismo gubernamental que ha costado ya a los españoles —vuelvo a la misma cantidad de antes— medio billón de pesetas regaladas al sector eléctrico para atender unos supuestos costes de transición a la competencia. Un dinero que, por cierto, no ha servido para invertir en la modernización de la red de distribución de electricidad, que en estos momentos está fallando y es la principal causa de los apagones. Y pocas lecciones de liberalismo puede dar usted cuando el fiscal general del Estado paraliza, me imagino que por órdenes suyas, una querella criminal contra Repsol, YPF y Cepsa, protegidas por el señor Rato, por maquinar un delito de alteración de los precios en perjuicio de los pequeños agricultores, de los transportistas y del conjunto de los consumidores. La liberalización, tal y como ustedes la entienden, es privatización a favor de sus amigos.

En la cumbre ha faltado sobre todo el compromiso social. Las conclusiones anuncian mayor desregulación del mercado laboral, con la penalización de las jubilaciones anticipadas y el alargamiento de la edad de jubilación. También, nuevas amenazas se ciernen sobre el derecho de los parados a percibir prestaciones por desempleo. No les basta con tener una política de empleo de gran precariedad y de gran desempleo, sino que ahora los parados tienen la culpa de estar desempleados en España. En Barcelona se ha abierto una brecha que apunta hacia la moderación salarial y el abaratamiento del despido, tal y como había pedido la gran patronal y como ustedes han obedecido tanto a la gran patronal eléctrica como a la gran patronal, que pedía reducciones salariales y en protección social. Una vez más, el Consejo Europeo se ha negado a incluir medidas de reducción de la jornada laboral, también de fomento del empleo juvenil. Además, las promesas de incentivar el empleo de la mujer y de los mayores de 55 años no son más que un brindis al sol, carentes, por una parte, de competencia comunitaria y, por otra, de presupuestos para tal fin.

Señorías, la agenda aprobada en Lisboa hace dos años descansaba sobre tres pilares, no sobre uno; era una mesa con tres patas: flexibilización económica, Europa social y desarrollo sostenible. Barcelona no ha desarrollado más que el primer pilar; los dos últimos pilares han sido olvidados: el pilar del medio ambiente y el pilar de la Europa social. Por eso la mesa de Lisboa se tambalea y la estrategia de Lisboa en Barcelona ha estado a punto de caer por el suelo, si no ha caído ya. La pretendida conversión de Europa en la economía más dinámica del mundo recuerda el chiste de Perich que afirmaba que las autopistas en España son las mejores autopistas de España. Para cumplir los objetivos trazados en Lisboa, España tendrá que crear una media de medio millón de empleos, algo imposible de alcanzar con la situación actual de precariedad, de incremento del paro, con el bajo nivel de ocupación femenina y con la situación de accidentalidad laboral, pero sobre todo con el agotamiento del dogmatismo de su política económica, que ha producido en los últimos siete meses incrementos sistemáticos del paro.

Señor Aznar, estos datos cuestionan su dogma del pacto de estabilidad. Sus políticas de estabilidad y las reformas que mezclan privatización, liberalización y desregulación están cuestionando las inversiones y el papel activo de la política presupuestaria para incrementar la demanda y conseguir el objetivo del pleno empleo. Si algo necesita Europa, es un pacto por el crecimiento y el empleo, no un pacto dogmático por la estabilidad.

La cumbre de Barcelona, asimismo, ha sido otra ocasión perdida para consolidar la dimensión medioambiental de la Unión Europea. El compromiso de que los Quince ratifiquen antes de junio el protocolo de Kioto ha sido el único acuerdo de la cumbre, un acuerdo positivo pero insuficiente para que la Unión se convierta en un referente de la cumbre mundial sobre desarrollo sostenible, que se celebrará en Johannesburgo. El Gobierno carecerá de toda credibilidad mientras siga fomentando el aumento de las emisiones de gases contaminantes, un 29 por ciento más en la última década, y la producción de la energía nuclear, incluso la ampliación del parque nuclear español; mientras siga ignorando la directiva-marco del agua en su plan hidrológico, desoyendo los cientos de miles de voces que se movilizaron también hace ocho días en Barcelona.

Señorías, señor Aznar, Europa tampoco puede desaparecer en la arena internacional, sobre todo cuando la arena está teñida de ruido y de furia. La inmensa mayoría de la humanidad necesita el modelo europeo como una referencia, como la posibilidad de que las cosas puedan hacerse de otra manera, de manera dialogada y pacífica, distinta de la vulneración del derecho, la lógica de la guerra y la disuasión nuclear, que reverdecen por momentos. Ustedes, sin embargo, en este Consejo Europeo nos condenan a la indiferencia o al vasallaje.

Señor presidente, su fascinación por el modelo de George Bush nos deja inermes para poder ofrecer una voz propia y propuestas de paz a conflictos donde los muertos se cuentan ya por miles. En Barcelona la Unión Europea ha perdido una ocasión para avanzar sustancialmente hacia un modelo de globalización más justo y más solidario. En la cumbre de Monterrey, que comienza en Méjico, la Unión Europea acude con un magro compromiso de incrementar la media europea de ayuda al desarrollo en tan sólo seis centésimas de su riqueza, hasta alcanzar el 0,39 por ciento del PIB en 2006, muy lejos del 0,7 por ciento establecido por Naciones Unidas. España aún se encuentra peor, ya que se halla entre los niveles más bajos de ayuda de la Unión Europa, con un escaso 0,24 por ciento por mor de la desidia, la tacañería de su Gobierno y su obsesión enfermiza por el déficit cero. Al lema de más Europa debería usted añadir el lema de una Europa más justa que promueva la globalización de los derechos humanos, como propone Amnistía Internacional. Lamentablemente, usted y Berlusconi han renunciado a sus puestos en la Comisión de Derechos Humanos para abrir paso a Estados Unidos, no sabemos muy bien con qué finalidad, no sé si en defensa de los derechos humanos.

La cumbre ha sido una ocasión perdida también para el despliegue de una iniciativa política autónoma desde Europa en la escena internacional, en Oriente Medio, en Latinoamérica, en Argentina y en otros lugares del globo. Pese a la gravedad del conflicto del cercano Oriente, los Quince se han limitado a apoyar la importante resolución 13/1997 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como si Europa fuera solamente el eco de Estados Unidos, sin dar un paso más en el necesario reconocimiento y apoyo al Estado palestino independiente. Es preciso decir que esta propuesta estaba encima de la mesa y que ustedes la han retirado por las presiones norteamericanas y las del Gobierno de Israel.

Nada se ha dicho tampoco sobre la extensión de la guerra a Irak. Los Quince no se han atrevido a recordar a Sharon su obligación de respetar los derechos de los refugiados, contenidos en la Convención de Ginebra. Ni siquiera se han atrevido ustedes a mencionar la posibilidad de aplicar a Israel las sanciones comerciales previstas en los acuerdos vigentes con la Unión Europea. Me refiero al consejo informal en el que estaba sobre la mesa la propuesta de reconocimiento del Estado palestino. No me diga usted que no, señor ministro, porque sabe que eso ha sido así y que las presiones han evitado ese reconocimiento. Ni siquiera se han atrevido ustedes a mencionar la posibilidad de aplicar a Israel las sanciones comerciales previstas en los acuerdos vigentes con la Unión Europea. Los Quince han instado por enésima vez a Israel a respetar la legalidad internacional, a sabiendas de que se niega a aplicarla desde hace más de 30 años. ¿Qué harán ustedes cuando en los próximos días quede patente de nuevo la nula voluntad de Ariel Sharon de aplicar las decisiones de la ONU y los requisitos contenidos en la declaración de Barcelona? ¿Qué harán ustedes si Sharon mantiene el confinamiento de Arafat y le impide participar en la cumbre de la Liga Árabe que se celebra a finales de mes? ¿Qué harán ustedes si Sharon rechaza la propuesta de paz avanzada por Arabia Saudí, que la cumbre de Barcelona se ha comprometido a apoyar? ¿Cuándo se enviará sobre el terreno una delegación de observadores, tal y como se propone en la declaración? ¿O serán también palabras que se lleve el viento? En nuestra opinión, Europa no puede permanecer impasible, cruzada de brazos ante la magnitud de la tragedia que se desarrolla ante nuestros ojos. El mundo reclama que se intervenga con todo el peso del derecho internacional para detener un genocidio.

Señorías, en Europa estamos en una encrucijada histórica. Frente a la política ultraliberal de la triple alianza, necesitamos una gran política, la gran política de la movilización social de Barcelona. Les notamos a ustedes, aunque se rían, un poco preocupados, señores del Partido Popular, y tienen razones para estarlo. Pese a sus intentos de criminalización y estigmatización de las movilizaciones, hay, lo quieran ustedes o no, un sujeto social activo, plural y diverso que reclama otro mundo y otra Europa posible, necesaria y más justa. Los sueños de esa inmensa mayoría son una pesadilla para ustedes, porque también en España esta contestación social está impugnando el régimen del Partido Popular. Para nosotros es una demostración de que hay una demanda política real de construir otra Europa y otra España, y las propuestas de este movimiento son sencillas y posibles en Europa y en nuestro propio país: defensa del estado social, empleo de calidad, defensa de los servicios públicos eficientes, una política económica que asegure la redistribución de la riqueza y sea ecológicamente sostenible, una intervención internacional pacífica, respetuosa de la legalidad internacional y de los derechos humanos, la apuesta por un nuevo orden económico internacional que ponga fin a la voracidad del capital financiero y asegure un desarrollo más equilibrado y más justo.

Este es un momento crucial para Europa e importante también para nuestro país, donde aún resuena el rumor de las grandes manifestaciones de Barcelona y donde se presiente el anuncio de nuevas movilizaciones. Nosotros queremos emplazar desde aquí al conjunto de la izquierda plural representada en esta Cámara a trabajar para que entre todos hagamos posible una alternativa política que conecte con estas demandas sociales para construir otra Europa y otra España de igualdad y de democracia, frente a la Europa de las multinacionales y de la intolerancia que el señor Aznar ha intentado representar en Barcelona. Otra Europa es posible y estoy convencido de que es, a pesar de ustedes, cada vez más posible.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, al inicio del semestre europeo, cuya presidencia ostenta usted, señor Aznar, resumió su voluntad de trabajo en dos palabras: más Europa. No era poco ni malo el deseo, sino ambicioso y difícil, como se acaba de ver y comprobar en Barcelona, entre otras cosas, porque siempre se tropieza con los intereses nacionales de los Estados de la Unión. Las elecciones francesas le han impedido a usted venir hoy a este hemiciclo con un resultado brillante, que hoy es discreto. Pero asimismo el problema de fondo es el de la forma como se toman las decisiones en el seno de la Unión Europea. Parece claro y evidente que no puede tomarse ninguna decisión de verdadero calado que pueda afectar a Francia o a Alemania antes de que se celebren sus elecciones en este año y también parece que los esfuerzos para hacer realidad la agenda de reformas económicas tiene serios obstáculos institucionales. La verdadera lección de Barcelona no es que Europa no tenga deseos de reforma, sino que con las actuales estructuras es incapaz de hacerlas todas. Y esto es muy importante, pensando en el proceso de reforma constitucional en marcha con la Convención presidida por el ex presidente Giscard d'Estaign. Es un hecho claro que si no se extienden las votaciones por mayorías cualificadas, cualquier cambio trascendental que se quiera hacer en Europa será, a la fuerza, rehén de intereses de los Estados, y eso es todo menos europeísmo. De ahí que la intervención francesa en este caso evidencia también el

doble discurso de algunos Estados de la Unión Europea, ya que los mismos que rechazan las aspiraciones de hacer una Europa un poquito más volcada en sus regiones y nacionalidades, con el argumento de los nacionalismos trasnochados, se muestran luego ferozmente celosos de sus intereses nacionales. Es decir, sólo se puede ser nacionalista si se es Estado nación.

Es normal, pues, señor presidente, que usted valore la cumbre con un cierto entusiasmo. No nos va a decir toda la verdad sobre cómo le hubiera gustado otro resultado en algunos asuntos, desde el eléctrico hasta el de las guarderías. Porque el problema para medir un éxito estriba en conocer cuáles eran las metas de verdad y si, tras Barcelona, Europa es más Europa o tan Europa como era antes de la cumbre de Barcelona. Bien es verdad que se ha avanzado en diversos asuntos en maduración y ante cumbres anteriores, pasadas sin pena ni gloria, han sido importantes los acuerdos en liberalización energética, financiación para el desarrollo, expediente Galileo, fiscalidad energética, tarjeta sanitaria, ordenador conectado cada 15 alumnos o que los alumnos europeos lleguen a dominar dos idiomas. Pero frente a esto vemos que se rechazó la iniciativa de aumentar el número de las guarderías, la creación de una filial del Banco Europeo de Inversión para el desarrollo de la ribera norte del Mediterráneo y que se erradicara una referencia a la necesidad de proporcionar formación sobre las tecnologías de la información a las mujeres desempleadas para el año 2007.

Usted vio frenadas sus iniciativas aperturistas y tuvo que aceptar retrasos en alguno de los procesos, lográndose que el desbloqueo afecte sólo en principio a los usos considerados profesionales de la electricidad y el gas natural. Muy ilustrativo ha sido este acuerdo sobre mercados de electricidad y gas, que se liberalizarán en el año 2004. Es un paso, no lo negamos, pero hay que recordar que esa liberalización estaba prevista para el año 2003, y no sólo se ha producido un retraso, sino que, como consecuencia de la cerrazón francesa, la liberalización afectará directamente al ciudadano en relación con el mercado doméstico. Los franceses han conseguido que el suministro se considere un servicio de interés general, que nadie duda que lo sea, lo que abre el camino a nuevos espacios no sometidos al mercado. España, que ha venido frenando en los últimos años por todos los medios a su alcance la modificación de la fiscalidad sobre la energía, ha aceptado el compromiso porque el Consejo Europeo asumió el objetivo de que los Estados miembros tengan un nivel mínimo de interconexiones. Es decir, y si no hemos entendido mal , con un mercado interior de la electricidad operativa a todos los efectos, ustedes transigirán con el polémico impuesto sobre la energía al que se oponían en solitario en la Unión Europea, que puede provocar, cuando sea adoptado, nuevas e importantes subidas en el precio de los carburantes, entre otros efectos mayores.

La cumbre de Barcelona, explotando ese recurso tan útil para escapar de agobios electorales, ha vuelto a decir que hay que decidir qué se decidirá. Y ha convenido en que se decidirá después, dentro de un año, decisiones sobre sectores de los mercados energéticos no liberalizados, alusión tácita a los consumos domésticos, para lo cual será preciso tomar en consideración las obligaciones de servicio público, la seguridad del abastecimiento en los grupos de población más vulnerables en su protección. La ausencia de debate sobre este tema no significa que las decisiones finales estén tomadas. Responde, por el contrario, a un pacto tácito para obviar estos temas de dificultad social en momentos preelectorales.

Otro de los asuntos, señor presidente, es la recomendación para que los escolares aprendan dos lenguas extrajeras y que todos los ciudadanos asimilen desde la cuna la idea europea. Se decía que un buen europeo debía conocer cuatro lenguas: la de su madre, la de la administración, la del país vecino y el inglés. En eso estamos de acuerdo y en eso debería estar también la Administración española en general. Europa, señor presidente, dista mucho de tener un atisbo serio de política exterior propia, eficaz y solvente. No ha quedado mal el acuerdo sobre Oriente Próximo, pero corre el riesgo de no ser tenido en cuenta. Le sugerimos hoy y desde aquí que viaje usted a Tel Aviv y a Ramala y haga de verdad política europea. Tiene el acuerdo, haga que se visualice. Es usted el presidente de la Unión Europea. Porque no todos los días en Naciones Unidas y en su Consejo de Seguridad se aprueba la creación del Estado palestino y, aunque ha fracasado el intento de que la Unión Europea adopte una posición más clara en el conflicto, a partir de una condena explícita del uso excesivo de la fuerza, sin atribuírselo a nadie y en el contexto de un llamamiento a ambas partes para que respeten las disposiciones internacionales sobre derechos humanos, el acuerdo, si se quiere, si se trabaja y si usted lo desea, le puede dar mucho juego. Y sería también un sello interesante de su presidencia. Todo esto, si no se hace así, no se compadece con su última reunión en Mallorca, en el foro Formentor, con Arafat, tan publicitado, ni con su apoyo en Belén, cuando rodeado y aislado como está Arafat, necesita más que nunca apoyo internacional serio, no simplemente declarativo para parar esa orgía de sangre que asola a aquella zona y que al mundo civilizado estremece. ¿Y por qué, señor presidente, si se trata de apelar a Naciones Unidas, no recuerda usted, de paso, que la situación, que también le afecta a usted como presidente del Sahara, corre el riesgo de pudrirse porque nadie se quiere acordar de ellos? ¿No necesitan, como Oriente Medio, un apoyo mínimo para evitar que se abuse de su paciencia? ¿Por qué el Gobierno español no tiene con el Sahara la misma atención que Portugal con Timor Oriental? ¿Pesa tanto una falsa interpretación de la razón de Esta-

do que olvida la vergüenza que supuso dejarles, hace veintisiete años, abandonados a su suerte? ¿Por qué España no tiene un mínimo de sensibilidad para protestar ante tanto abuso? ¿Hace falta que haya sangre para que la comunidad europea actúe? ¿Por qué usted, en la cumbre de Madrid, a celebrarse en el mes de junio, no lo pone en el orden del día?

Señor presidente, la semana pasada el primer ministro sueco le hizo un llamamiento para que en el Consejo de Barcelona se reforzara el compromiso europeo con el desarrollo sostenible mundial. Los propios ministros de Medio Ambiente europeo, reunidos la semana pasada, pidieron al consejo de Barcelona que se incluyeran 51 resoluciones sobre la estrategia europea de desarrollo sostenible y la cumbre mundial de Johannesburgo en su declaración final. Sin embargo, sólo se les ha hecho caso en dos referencias genéricas. Tras la cumbre, Europa acudirá a Johannesburgo con las manos vacías, defraudando sus promesas, las expectativas de un mundo en desarrollo para con Europa y las exigencias de la propia sociedad europea, que además es una sociedad muy sensible con el medio ambiente. En Gotemburgo ustedes dijeron y firmaron que el desarrollo sostenible exige soluciones mundiales. No tan siquiera soluciones europeas, sino soluciones mundiales. En Barcelona se demostró que sólo fue una frase y, aunque el 0,39 por ciento del PIB a la ayuda al desarrollo fue aprobado, esta ayuda sólo será posible a partir del 2006, dentro de cuatro largos años. En Euskadi, y lo digo de paso, el 0,7 es lo habitual.

En Barcelona, señor presidente, no se trató el tema de la ciudadanía europea. Este es un asunto de la Convención de Bruselas, ya lo sabemos; sin embargo, conviene recordar que la ciudadanía europea es una exigencia derivada de la libre circulación de bienes y servicios, mano de obra, capital e ideas, que son las cuatro libertades del mercado único que se está forjando entre los países que comprenden la Unión Europea y los que ingresarán en futuras ampliaciones. Lo decía gráficamente el ministro alemán de Asuntos Culturales y Medios, Julian Nida-Ruemelin: nos hace falta una concepción básica y mínima de ciudadanía europea. Cuando un polaco y una sueca puedan enamorarse mientras estudian en España, empezar sus carreras en Alemania y establecerse para crear una familia en Italia, hace falta tener más Europa. Sin embargo, la ciudadanía europea no puede ser similar a la de los Estados-nación tradicionales, porque la Unión Europea será —lo es ya en muchos aspectos— una sociedad compleja en la que la gente tiene adscripciones identitarias diversas y plurales y todas ellas igualmente legítimas. La ciudadanía común europea no exige una forma de vida en común, ni un pasado ni unas referencias comunes; de hecho, la única ciudadanía democrática posible en sociedades complejas es la que garantiza los derechos individuales de participación en proyectos colectivos protegidos por un sistema legal que tutela estos derechos. En este caso, la ciudadanía es la expresión de la interacción de los individuos dentro de un marco legal comúnmente aceptado, que incluye naturalmente reglas para solucionar conflictos entre identidades colectivas diferentes. Qué lejos quedan planteamientos como estos del discurso identitario excluyente que se empeñan todavía en defender un concepto de Estado-nación obsoleto, profundamente antieuropeo y también excluyente.

Europa, señor presidente, se construye poco a poco, con pequeños pasos y no con grandes saltos adelante. Esta afirmación de Jean Monnet, padre de Europa, puede aplicarse al Consejo de Barcelona, porque fue la cumbre de las reformas económicas; nada más. El llamado proceso de Lisboa comienza a concretarse en las primeras medidas prácticas, aunque sea tímidamente. Los acuerdos de Barcelona suponen, sin duda, un paso en la aplicación de esa política que sacraliza el libre mercado y, aunque ha sido un paso importante, no ha sido el gran paso de tanta envergadura como se esperaba, desgraciadamente.

Para finalizar, señor presidente, diré que, a principios de año, el primer ministro belga le entregó a usted, en el Palacio Real de Laeken, en Bruselas, la bandera europea, como nuevo presidente semestral de la Unión. Es usted el presidente europeo de la Unión Europea. No le entregó, con todos los respetos, la bandera española, sino la bandera europea. Esto no le ha servido a usted para mantener ni una gota de sensibilidad respecto a las demandas de las autonomías, que incluso son expresadas por el presidente de honor de su propio partido, un ponente constitucional que incluso votó contra el título VIII de la Carta Magna y que, afortunadamente, ahora tiene un discurso un poco más matizado. Usted busca acuerdos en todo menos en esto. Y como usted, junto a Berlusconi y Blair, apuestan por liberalizarlo todo, liberalice usted esta cerrazón y tenga siquiera el recuerdo de que usted fue presidente de una comunidad autónoma y que hay demandas que deben ser tenidas en cuenta. No nos salga usted con el argumento de que eso es política exterior, porque no lo es; es política doméstica porque es política europea. Cuando usted estuvo en el Parlamento Europeo, en su primera salida al Parlamento Europeo, el liberal demócrata Watson, que no es un nacionalista vasco peligroso ni que está en una deriva nacionalista, sino el autor del informe que lleva su nombre, terminó su intervención diciendo: si hay algo que mi grupo eche en falta de su intervención, señor Aznar, es el reconocimiento de las diferentes regiones y culturas de Europa. A mis ojos parece un programa bastante castellano, que no refleja del todo la España que he visitado y la España que está representada en mi grupo. ¿Qué ha sido del trabajo del eminente director general de la Comisión, señor Eneko Landáburu? Su segunda definición de Más Europa sería que denote la

contribución de todas las culturas ibéricas y el florecimiento de estas entre otras culturas europeas en la creación de una Europa cuya fuerza no sea la de un Estado monolítico con un desarrollo efímero, sino una entidad a través de la diversidad. Esto, vuelvo a repetirlo, no lo decía un nacionalista vasco peligroso, sino el señor Watson. Lo dice él, aunque este demócrata liberal no sepa que el patriotismo constitucional no permite estas sensibilidades ni estas excursiones y que usted, como a nosotros, desgraciadamente, no le hará el menor caso. Es, señor presidente, una gran pena.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nos vemos cada tres meses en el debate sobre el proceso de construcción europea y a mí me parece que es un momento muy importante para la reflexión de la construcción de Europa en esta década, algo que va a ser sin duda el acontecimiento más importante o de los más importantes de la historia mundial. No es ningún tipo de eurocentrismo, sino todo lo contrario, comprender que en un mundo que va hacia un nuevo orden planetario hace falta una potencia, la nueva Europa unida políticamente, que, como decía la declaración de Laeken, que a mí me pareció muy interesante, se plantea si va a jugar o no una función líder, un papel estabilizador en el nuevo orden planetario y en el nuevo mundo de la globalización. Es por tanto el proyecto de construcción de Europa una tarea básica y central en la que estamos comprometidos todos los Estados europeos y España tiene y debe jugar un papel decisivo en el mismo. Las reflexiones que hagamos aquí deben ser lo más ponderadas, lo más responsables y en mi opinión lo más constructivas posible. Es cierto que no hay una regla única ni uniforme del proceso de construcción europea, porque es fundamentalmente un juego de equilibrios y de correlaciones de fuerzas, que es la regla esencial de la política, que permiten en cada momento avances, a veces estancamientos y hasta pequeños retrocesos con los que no hay que ponerse nerviosos. Porque esta sinfonía tiene *allegros*, tiene *andantes* y tiene hasta *adagios* para que al final sea lo más perfecta posible.

La reflexión de mi grupo sobre el Consejo Europeo de Barcelona ofrece en principio un balance positivo si uno lo contrasta. Decía yo en el debate que tuvimos hace tres meses que no creáramos expectativas excesivas sobre la presidencia española de la Unión Europea porque no era el mejor de los momentos, que no creyéramos que íbamos a hacer el gran himno triunfal y a conseguir extraordinarios resultados. Que era un momento difícil, después del 11 de septiembre. En el año 2001 ha habido un proceso de declive en el orden económico mundial y en Europa que se refleja en la declaración de Barcelona, un momento de declive que inicia su recuperación. Se espera fundamentalmente que sea para el segundo semestre de este año y esperamos que sea sostenible para los próximos años. Y había que plantearse, entre otras cosas, lo que se ha llamado la recuperación del espíritu de Lisboa, que estaba estancado por el declive económico. Los avances que habíamos tenido en estos últimos años eran demasiado lentos, como también se reconoce. Se trataba de generar un nuevo impulso de reformas económicas que permitieran recuperar el espíritu de Lisboa en los objetivos de esa economía dinámica en el horizonte de 2010. Ese primer objetivo está conseguido, hay un impulso, hay una voluntad de reforma en los mercados eléctricos, del gas, del transporte, etcétera, y ha ganado el nuevo impulso reformista que preocupaba sobre todo a los países del norte de Europa —Reino Unido y los países escandinavos—, que empezaban a pensar que había un estancamiento y que el impulso reformista para competir y ser la primera economía mundial se había parado y se había perdido.

Lo primero que habría que decir en ese sentido es que, si no conseguimos que ese impulso reformista avance y que se impulse el proceso de crecimiento económico europeo, no lograremos otros muchos objetivos, y todos se plantean aquí: dediquemos el 3 por ciento en el futuro, lo antes posible, a la investigación y a las nuevas tecnologías; dediquemos el 0,7 por ciento al desarrollo; dediquemos a la educación un crecimiento mucho más importante; hagamos reformas económicas, etcétera. Si nos planteáramos una política de déficit público y neokeynesiana, podríamos considerar el primer tema que se ha planteado en el Consejo Europeo de Barcelona: Reafirmamos, como políticas básicas para crecer, las políticas de rigor y de estabilidad presupuestaria. Los recursos son limitados, lo que importa es que crezcamos lo más deprisa posible para tener el máximo de recursos y poder afrontar el conjunto de retos que todos deseamos en esta década del 2010. Pero no es posible afrontarlo desde la posición de que todos los objetivos son alcanzables en el máximo nivel y que todo se puede conseguir. Sin ir a extremos exagerados, la caricatura, sin duda —con toda mi solidaridad para el pueblo argentino—, es Argentina. Yo creo que Argentina nos ha enseñado a todos que las políticas populistas y las demagogias en los objetivos producen después resultados catastróficos, que no son sólo responsabilidad de sus políticos sino, a veces, de sus sindicalistas, de sus administraciones públicas, por su manera de concebir y entender la política sin rigor. Europa ha afirmado su responsabilidad con las políticas de estabilidad y de crecimiento. A mí me parece, y no se ha señalado, que una de las cuestiones básicas es

que en el año 2004 hay que lograr la política de déficit cero o incluso de superávit. Ya sabemos que esa política establece limitaciones, pero yo quiero decir que, igual que en Europa hemos empezado impulsando las reformas económicas —y vuelvo a referirme a la idea previa de que la construcción de Europa es lo más importante que puede ocurrir en esta década en el mundo—, la condición básica para que avance a la velocidad que necesitamos para que juegue su función de líder en un nivel mundial es que económicamente crezca mucho más deprisa. Si no, en el año 2006, y antes, vamos a sufrir problemas muy graves en esta Europa. La reforma de la PAC, la política agrícola común, la reforma de los fondos regionales o estructurales va a ser un problema muy difícil, muy complicado, y en Europa todo el mundo está ya de uñas para entrar en esa guerra en los próximos años. Como haya un mínimo estancamiento económico —ya no digo recesión— o poco crecimiento económico, ese debate va a ser muy complicado en el proceso de la construcción europea y el debate de la Europa política, en 2004, va a estar muy condicionado a que las reformas económicas produzcan el efecto deseado.

Ya que tengo esta oportunidad, sólo quiero pedir al señor Piqué y al señor Aznar, al que agradezco su atención, que en el consejo europeo de Sevilla, en esa línea de la gran batalla, consolidemos, aunque sólo sea en una declaración, nuestro estatus de región ultraperiférica los que estamos más lejos y tengamos más déficit estructurales, como las regiones ultraperiféricas. Lo han pactado todos con el señor Aznar recientemente. A mí me parecería un avance interesante. Pero yo, desde la solidaridad, quiero hablar de todos. Primero, las reformas económicas.

Segunda cuestión. Cuando los países nórdicos y el Reino Unido hablan del impulso de Lisboa con el apoyo de España, enseguida en Francia y en Alemania, que tienen elecciones este año —gobiernos socialdemócratas—, han hablado del grave peligro de que se hiciera una Europa antisocial, de que se abandonara la agenda social. El Consejo Europeo de Barcelona ha reafirmado la agenda social, no ha habido desequilibrio en ese sentido, no se ha ido a una política liberalizadora contra los intereses sociales. Ahora bien, abre debates muy importantes. El primero, el programa de lucha contra la exclusión de las personas marginadas que hay en Europa, objetivo 2010. Segundo objetivo, el debate sobre las pensiones, y se habla de que este año tengamos nuestra propuesta. Es verdad que el acuerdo de pensiones que tenemos en el Pacto de Toledo ya no es suficiente, hay que ir más lejos, hay que hablar más en serio de esas cuestiones. Si no, vuelvo a repetir, aumentemos el fondo de reserva de pensiones, aumentemos las políticas de ayuda al desarrollo, de educación, de tecnología, etcétera. Pero ¿dónde equilibramos? Frente a la Europa que envejece progresivamente y que va a tener problemas en el futuro, la política de pensiones requiere un equilibrio del sistema de protección social y de pensiones. Se abre un debate muy importante que dejo en el aire y que es el que tenemos que hacer en España entre todos, y hacer consensos muy importantes en esa cuestión.

Plantea también un tema muy importante, que es el de la seguridad en el trabajo, el de los accidentes laborales, que preocupaba al señor Zapatero. Todos debemos ir hacia la calidad en el empleo y hacia la productividad, eso que se ha llamado la estrategia de empleo reforzada. En este país, en mi opinión, hace falta en ese marco europeo un debate muy serio sobre las nuevas políticas de empleo, desde el sistema fiscal, por un lado, hasta el sistema de protección al desempleo, por otro. Es necesario ese debate. Porque en este país lo que hay es muchísima economía sumergida y trabajo precario. Entre todos tenemos que pactar cómo los sistemas fiscales y de protección al desempleo emergen de esa economía sumergida y da calidad y estabilidad al empleo. Yo sí creo en el proyecto de cohesión social, yo sí creo que lo que necesitan Europa y España sobre todo es que la mejora de la productividad no vaya en contra de la cohesión social, sino a favor de la cohesión social y de la estabilidad en el empleo. El debate de pensiones y de empleo es necesario hacerlo en serio para aportarlo al debate europeo y para que nosotros podamos avanzar en nuestro país. Se introduce luego otro debate que está muy abierto hoy en la sociedad española. Es el espacio europeo de educación. Hay un debate sobre si vamos a la calidad, si la calidad es la cultura del esfuerzo, sobre si hay exclusión o no. Pactemos. Los itinerarios se hacen a los 12 años o no. El debate sobre la educación es más recursos, mejora y eficiencia en el sistema público. Es un problema de tener controles para determinadas reformas que son necesarias, aunque la LOGSE ha sido positiva. Hay un debate abierto muy interesante sobre el espacio europeo de educación e investigación en nuevas tecnologías, pero no hay recursos para todo. Veamos cuáles son los recursos y entonces veremos qué podemos pactar para ser un país muy cohesionado socialmente y para que mejore la calidad de sus recursos humanos, que es donde se gana la batalla de la productividad y la batalla del progreso en Europa.

Sigo a continuación con otros temas que me parece que están en el debate del Consejo Europeo de Barcelona, si uno entiende estos consejos europeos como peldaños que continúan una escalera, que terminan en los objetivos del 2010 —luego continuarán, por supuesto—, que se ha marcado Europa en esta década. Es el tema de la sostenibilidad. Estamos de acuerdo. Yo creo que es positivo la ratificación del Protocolo de Kioto, pero vamos a la cumbre de Johannesburgo en septiembre. Ofrezca Europa un avance en ese modelo. Pero Estados Unidos y Japón, sobre todo Japón, en

momentos de crisis económica, va a establecer resistencias muy importantes a que avancemos en los objetivos del Protocolo de Kioto. Europa tiene que liderar el modelo mundial de desarrollo sostenible. También desarrollo sostenible es cooperación al desarrollo.

Hay que tener políticas realistas y saber cuántos recursos hay que invertir en cada área, teniendo en cuenta que al final la suma y resta tiene que ser cero. No puede quedar un déficit imposible dentro de los niveles de crecimiento económico. Creo que en la cumbre de Monterrey, Europa y España, que dirige en este momento Europa, tiene que jugar un papel de mayor firmeza en las políticas de cooperación al desarrollo. Yo creo que ese es el gran problema mundial en este momento. La política de cooperación al desarrollo necesita avanzar más deprisa hacia el 0,7. El Consejo Europeo de Barcelona no ha enterrado el 0,7, ni puede enterrarlo, hablando del 0,39 para el 2006. Tenemos que avanzar lo más deprisa posible con reformas económicas que nos permitan crecer más deprisa para aportar más al desarrollo. Yo lo vivo desde Canarias, y a continuación me explicaré. En este mundo hay un primer mundo enormemente rico y un Tercer Mundo terriblemente pobre. Pero hay quien dice que hay en el mundo dos grandes fronteras donde el abismo social es dramático: en la frontera entre Estados Unidos y México —por eso está lleno de perros y de alambradas— y en la frontera entre el sur de Europa, Andalucía y el norte de Marruecos. Son las dos fronteras donde la distancia social entre las rentas del norte y las rentas del sur, en el lugar más próximo, donde se pegan, son más dramáticas del mundo. Hay una relación de 15 a uno, mientras que de la Europa del Este a la Europa unificada, a la Europa de la Unión Europea, la relación es de ocho o diez años. Y la relación entre Canarias y el África subsahariana, el África negra, es de 50 a uno. No de 15 a uno, ni de 20 a uno, sino de 50 a uno. Quiero manifestar esto porque un incremento razonable de los fondos de ayuda al desarrollo nos permitirá políticas en Ghana, en Senegal, en Mauritania, etcétera, ya que la invasión de pateras que se está produciendo, que por cierto se ha incrementado mucho más en Canarias que en Andalucía, mucho más, es un problema muy serio, es un problema que exige cooperación al desarrollo, programas de repatriación, programas de cooperación internacional, programas de blindaje y control de fronteras, programas de derechos de los integrados legalmente y programas de libertad de circulación de los integrados legalmente. Todo esto es una política de inmigración que este país tiene que plantearse seriamente. Y el mejor momento para hacerlo es en la reunión de Valencia y en el consejo europeo de Sevilla.

Quiero terminar diciendo que somos el único país de Europa, si mis recuerdos y mis conocimientos históricos no me traicionan, cuya conformación de la identidad tiene un componente árabe importante, que supongo que no rechazamos. Nos hicimos luchando contra los moros. Pero en Andalucía es donde ese componente árabe es más importante. Y en este mundo una de las cosas más relevantes que tiene que hacer la Unión Europea es conseguir un reencuentro en los próximos años de Europa y el mundo árabe. No podemos caer en la guerra de los fundamentalismos ni en la de los conflictos de civilizaciones. Y España tiene un papel enorme que jugar con el mundo árabe. Tenemos que construir esa relación con el mundo árabe, a lo que curiosamente nos puede ayudar algo tan terrible como es el conflicto árabe-israelí. La solución de ese problema basado en el aplastamiento militar del pueblo palestino ya está fracasada. Pasó con Argelia, con Francia y con Indochina. Siempre que se entra en los últimos años de un fracaso, es en ese momento cuando surgen las políticas de represión y de aplastamiento, que es a la desesperada la última carta. Esa carta ya está fracasada y en muy poco tiempo, en uno o dos años —ojalá sea lo antes posible—, habrá un Estado palestino viable geográficamente y un Estado de Israel con las fronteras garantizadas, como dice la Declaración de la Unión Europea, con seguridad y con el mundo árabe. No nos dejan. Yo formé parte de una delegación parlamentaria con el señor Trillo, cuando él era presidente, y no nos dejaban. No quieren que Europa esté ahí. A Europa la echaron cuando cometió el nefasto acto de la intervención en Suez en 1956. Europa colonizó el mundo árabe y los franceses y los ingleses tuvieron la torpeza de intentar dominar cuando se nacionalizó el Canal de Suez. Nos sustituyeron los americanos, que nos echaron. Hace 50 años que nos echaron. Ahora hay que reconstruir la posición europea con el mundo árabe, ya que este mundo está al lado de nosotros, el mundo árabe está al otro lado del Mediterráneo. El Mediterráneo tiene que ser un puente de paz y de solidaridad y España es el lugar más interesado en que eso ocurra. Y por supuesto el resto de Europa.

¿Qué consecuencias tiene eso? Pues una consecuencia que voy a decir claramente. Es verdad que en el Consejo Europeo de Barcelona no se habla de políticas de seguridad ni de defensa. ¡Qué casualidad! Cuando más útiles e importantes son las políticas de paz es cuando un país, traumatizado por el 11 de septiembre, está obsesionado en este momento con el rearme militar, con el rearme nuclear y todo eso. ¿No hacía falta una declaración por la paz? Está haciendo falta una declaración por la paz. Las declaraciones son importantes, pero al final lo que cuenta en la política son los resultados y la gente entiende que sus políticas son equivocadas cuando le producen retrocesos. A Estados Unidos sus socios europeos, que son sus aliados —y que debemos seguir siéndolo—, le deben hablar sin temor y decirle que con esa política unilateral y hegemónica no va a influir en el mundo más de lo que ha influido. Era mucho más interesante la política Clinton,

la Administración Clinton le daba a Estados Unidos un papel mundial mucho más sólido e influyente en el futuro que el tejano nervioso y *cowboy* que cree que todo es un problema de venganza y de fuerza. No es que Europa haga declaraciones contra los Estados Unidos, es que tiene que hacer acciones que hagan comprender a los Estados Unidos que su influencia en el mundo árabe va a perderse lamentablemente si no ejerce una política de paz y de estabilidad. Ese papel que decía el Consejo Europeo de Laeken, que Europa sea un líder mundial, un estabilizador internacional para crear políticas de cooperación y de paz. Eso es lo más importante que puede ocurrir en el mundo. Estados Unidos tiene que jugar y va a seguir jugando un papel decisivo en el mundo, pero si Europa no juega el papel de buen aliado y al mismo tiempo de contrapeso, eso no avanzará.

Termino diciendo que he leído con satisfacción que el señor Blair ha manifestado que Barcelona demostró que el Reino Unido, Londres, puede ser líder de Europa. Si interpreto bien las palabras del señor Blair, lo que ha querido decir es que se está preparando para integrar la libra en el euro y que para ganar ese referéndum tiene que explicarles a sus ciudadanos que el Reino Unido tiene que jugar el papel de intentar liderar Europa. Pero no lo va a liderar solo, lo tiene que liderar con todos nosotros. Si sigue en el papel de aislarse de Europa, en el papel de las reticencias hacia la construcción de la unión política europea, se va a debilitar, y es lo que le ha pasado. Por eso tiene prisa ahora en integrar la libra en el euro, en participar en la dirección política de Europa. ¿Por qué hago esa reflexión? —no me preocupa mucho el señor Blair—, para que España no caiga en la política de las reticencias, del temor a Europa, del temor a que Europa avance y se construya a la mayor velocidad de lo que se está construyendo ahora. Hay un sector de la derecha europea que anda reticente. Si gana el señor Stoiber en Alemania, en septiembre, ya verán lo que es una visión conservadora del proyecto europeo. Yo creo sinceramente que España tiene que apostar por Europa y espero que el señor Aznar y el Gobierno del Partido Popular sigan haciéndolo si al menos quieren contar con nuestro apoyo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Cuando se habla de éxito o fracaso de la cumbre de Barcelona, depende desde qué óptica se analice. En líneas generales, para la concepción neoliberal del mundo y, en concreto, para el proceso de globalización que representa la Unión Europea, es un éxito relativo. Llaman la atención los aspectos prescriptivos frente a los aspectos desiderativos. Es un aspecto desiderativo puramente eufemístico hablar de pleno empleo cuando todo se deja al funcionamiento del mercado. Y llama la atención que en una presidencia de la Unión Europea, que corre por cuenta del Estado español, no haya ninguna atención a los sectores productivos, una ausencia clamorosa en el caso del conglomerado marítimo industrial, en concreto el sector naval, que debería haber recibido la atención de este Consejo o cumbre europea; como también la insensibilidad por el tema agrario, pese a estar a las puertas de la entrada en la Unión Europea países del Este que tienen una importante problemática en este aspecto y sería una ocasión de oro para clarificar las nuevas reglas de juego del sector agrario en la Unión Europea. Me refiero al caso de Polonia. Sí prepara, sin embargo, las condiciones para la movilidad laboral; en concreto, con la tarjeta sanitaria o con la transacción de los derechos de Seguridad Social y de pensiones. Desde una óptica como la nuestra, tendremos que afirmar de nuevo que la movilidad laboral es admisible cuando tiene lugar por elección libre del individuo y no por necesidad, pero cuando se convierte en proceso migratorio, aunque sea dentro de las fronteras de la Unión Europea, es descartable desde el punto de vista del equilibrio cultural, económico y social.

Por lo demás, estamos totalmente en contra del incremento de la edad de jubilación de forma progresiva hasta el año 2010; una medida regresiva, especialmente en un Estado como el español que tiene gran parte de su población juvenil en paro. Nos parece ingenuo y para la galería hablar de las tecnologías de la información como panacea nada menos que para las paradas, para las mujeres mayores de edad, o las buenas intenciones puestas en paliativos como la incorporación de la mujer, contando con guarderías infantiles. Es taxativa la integración plena de las bolsas y de los mercados de servicios financieros y, por supuesto, fue llamativo el tropiezo en el problema de la electricidad. Queremos que se tenga en cuenta, señorías, que, entre seguridad y beneficio, el Estado francés opta aún por la seguridad, cuestión muy importante; mientras tanto, en el Estado español se ha optado por la privatización, sin acabar de hecho con los monopolios o con los oligopolios, y con un servicio cada vez más deplorable.

En relación con el futuro de Europa, no se entrevé ningún diseño definido porque tiene que ser *top secret*. ¿Cómo aliar la desigualdad y la jerarquía con una pretendida igualdad entre los Estados? Este será un tema de debate político muy importante en el futuro. Además, la política internacional está clamorosamente ausente y sólo aparece en el seguidismo de resoluciones dictadas a la ONU por Estados Unidos, como en el caso del conflicto de Palestina. Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, sería muy positivo que el Gobierno del Estado español y toda la Unión

Europea optasen por hacer frente a la posición estadounidense de atacar a Irak, a Irán o a Corea.

Por último, señorías, queremos decirles que, para nosotros, la cumbre de Barcelona dista mucho de ir en la dirección de una Europa social y de los pueblos. Europa sigue estando escorada hacia la preocupación por los beneficios. Por lo demás, es toda una alegoría ver a los gobiernos democráticos rodeados con ostentación de fuerzas de seguridad y militares.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señor presidente, yo veo un mundo lleno de injusticias. Vivimos en una Europa llena de desigualdades; desigualdades que se incrementarán cuando Europa se amplíe, porque los nuevos socios no están precisamente a la cabeza por sus indicadores. Yo veo la cuestión desde Andalucía que, por un lado, está inquieta y, por otro, esperanzada. Inquieta porque ve su posición en el mundo en que vivimos, y no está en la mejor posición; porque percibe la dinámica de los acontecimientos y no tiene plazo razonable que cumplir, por lo menos desde la ambición. Está esperanzada, además, porque siempre y en cualquier escenario, hay potencialidades y esperanza de resolver los problemas que tenemos entre manos.

Si el mundo es así, señor presidente, me pregunto por qué el mundo que usted nos ha descrito hoy de la cumbre de Barcelona, visto desde esa burbuja formada por jefes de Estado y de Gobierno, es un mundo que en frase muy suya parece que va bien; claro que, según escritos de la propia cumbre, va demasiado lento, no va a suficiente velocidad. ¿Por qué analizamos sólo aquello que sale bien? Es absolutamente triunfalista; se mira lo que va bien y, si va bien, se reconoce. ¿Por qué no analizamos lo que no sale tan bien, y sobre todo aquello que no se trata? Hay muchos problemas que no se han tratado en la cumbre de Barcelona, y otros muchos de los que no se ha culminado un reto razonable.

Creo más útil dedicar esta pequeña reflexión, por el tiempo que me corresponde, señor presidente, a esos retos que tenemos ante nosotros, en vez de a la calificación del éxito o fracaso de la cumbre. Si la cumbre tiene algún éxito, felicidades y si tiene algún fracaso, aquí estamos para analizarlo. Dentro de esos retos hay uno fundamental que engloba casi todos y del que no se ha hablado aquí hoy, que es el de la convergencia. Puede que los grandes números de los retos europeos no reflejen la situación europea. Esos 20 millones de empleos hasta el 2010, ¿cómo estarán distribuidos? Esa edad media de jubilación en los 63 años, ¿cómo se distribuirá? Ese esfuerzo por favorecer a la mujer o la tecnología, ¿cómo estará distribuido? Deberían ser síntesis de los objetivos de cada territorio. ¿Por qué no los territorializamos? ¿Por qué no hablamos de los valores en cada territorio y no de unas cifras medias que no responden a la fotografía o al retrato de cada tierra? Señor presidente, hay retos sobre el pleno empleo que habría que ver cuándo, en qué tiempo y dónde —lo digo desde Andalucía—; hay retos sobre la solidaridad o los valores en el mundo que habría que ver cuándo y en cuánto tiempo. Hemos hablado aquí hoy del 0,38 por ciento dedicado a la corrección de desequilibrios, a la pobreza en el mundo. Para esos que hacen tantos números: ¿en qué año se va a acabar la pobreza en el mundo? ¿En el año 2050? ¿En el 2100? ¿Cuánto tiempo va a aguantar el Tercer Mundo a que el primer mundo se reajuste? ¿Es suficiente con esas cantidades? Me parece que abrimos un siglo XXI donde no va a haber tanta espera, donde o se toman medidas más contundentes sobre los desequilibrios del mundo y sobre los desequilibrios internos europeos o no vamos a tener paciencia con esa pelota que cada semestre va diciendo: El 2004 no, el 2006; el 2006 no, el 2010; el 2010 no, el 2015. No vamos a tener paciencia.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego que concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor presidente, me gustaría que en la próxima cumbre de Sevilla se debatiera sobre valores y se abordaran esas cuestiones sin tener que llegar al triunfalismo del éxito o del fracaso, sino siendo responsables y viendo qué graves problemas tenemos entre manos; que sea una cumbre de ver esperanzas y problemas reales, que se salga de esa burbuja. Se lo recomiendo, señor presidente, y que se dé una vuelta por esa tierra donde va a ser la próxima cumbre, que es una tierra de tolerancia, de esperanza y que tiene que sentir el calor de las determinaciones que está tomando ese Consejo blindado de presidentes de Gobierno y de jefes de Estado.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego que termine, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

Más relación con la calle y más atención a esos cientos de miles de personas que se manifiestan por ese cambio de sistema de valores y no por esos datos macroeconómicos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, después de la cumbre podemos concluir que el Gobierno español ha fracasado en su voluntad de criminalizar la disidencia y de satanizar a aquellos que de forma crítica, pero legítima, recelan del modelo de desarrollo actual.

A pesar de usted y de su Gobierno, señor Aznar, Barcelona marcará un hito en el movimiento contra la globalización neoliberal. Centenares de miles de personas democrática y pacíficamente mostraban su anhelo de que otra Europa y otro mundo son posibles. Si en Gotemburgo se manifestaron 20.000 personas, en Barcelona lo hicieron 500.000. Barcelona no será un hito por los avances sociales y medioambientales de la cumbre, sino porque la ciudadanía apoyó un movimiento que busca la justicia y la libertad para todo el planeta y no sólo para el primer mundo. Lo que hay hoy en el primer mundo y, sobre todo, en Europa es una frustración colectiva ante la Europa social. No hay una perspectiva clara de convergencia social en este modelo europeo que usted, Berlusconi y Blair preconizan. Hay frustración social de muchos ciudadanos. Si la cumbre de Lisboa avanzó en objetivos sociales, económicos y medioambientales, Barcelona tendría que haber sido la plasmación de estos objetivos, pero no ha sido así, porque aún subyace en la ciudadanía el resquemor de que a esta Unión Europea le falta un auténtico proceso de convergencia social. Si Lisboa abrió la grieta que filtró un rayo de esperanza, Barcelona la ha cerrado a cal y canto.

Está claro, señor Aznar, que su modelo de falsas liberalizaciones, en el cual se mantienen monopolios, medran los empresarios sin empresa y los compañeros de pupitre, no puede ser el modelo para el resto de Europa. No sé si la actitud del fiscal general del Estado, dejando libertad a las actuaciones monopolísticas, es el mejor ejemplo para hablar de liberalización. No casa, no cuadra en Europa la liquidación de la independencia del Poder Judicial con la actitud del fiscal general del Estado obstaculizando, como decíamos antes, una denuncia por las prácticas monopolísticas de los grandes grupos de distribución de carburantes. Nada comparable con el modelo ofrecido por Alemania, Finlandia o Dinamarca en la distribución de la comercialización de energía, donde en la calidad del servicio combina la iniciativa pública con la privada. Por otra parte, en lo que se refiere a la educación, nos preguntamos si se considera un avance escolarizar lo escolarizado, de tres a seis años, y dejar como objetivo que sólo el 33 por ciento de los niños y niñas de cero a tres años estén escolarizados. Con este objetivo difícilmente podemos hablar con garantías de conciliación del trabajo y vida familiar, que favorecería la igualdad de oportunidades hombre-mujer y una mayor incorporación de la propia mujer al mercado laboral. El eje que usted y Berlusconi, con el empuje del esteticismo británico, han tejido en este modelo europeo no es precisamente una respuesta a este anhelo, a esta necesidad de los ciudadanos europeos de crear una Europa social, una perspectiva social que dé confianza, que supere el déficit democrático que esta cumbre ha demostrado. Falta perspectiva social, falta garantía social para los ciudadanos de Europa y falta, sobre todo, una política exterior que cree un modelo propio europeo. Este seguidismo norteamericano que este eje Berlusconi-Aznar-Blair ha creado no es precisamente lo que desea una mayoría silenciosa de europeos; una mayoría silenciosa que se manifestaba contra ustedes, en definitiva, en Barcelona. Reconozcan que hay una mayoría silenciosa de europeos que quiere otro modelo de Europa, un modelo abierto, liberal, de igualdad de oportunidades pero, sobre todo, con garantías sociales. Ciertos modelos de flexibilización laboral, de movilidad laboral no son precisamente una garantía para la mayoría de ciudadanos europeos.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, no tengo tiempo para entrar en los contenidos de fondo de la cumbre de Barcelona, sólo quiero desarrollar una sola idea, pero antes dejaré sobre la mesa tres pinceladas de algunos aspectos importantes del debate.

En primer lugar, esta cumbre no ha sido un fracaso, pero no exageren ustedes y la muestren como un gran éxito, no sea que caigamos en un provincianismo. En segundo lugar, señor Aznar, esta cumbre no trataba de revalidar los objetivos de Lisboa sino de ver dónde estaba el balance de Lisboa y creo que es unánime la opinión de que es imposible el cumplimiento de la estrategia de Lisboa en la perspectiva de 2010 con la actual situación económica. La tercera pincelada es que la cumbre de Lisboa ha puesto de manifiesto que España se encuentra a la cola de temas importantísimos como el paro, el desarrollo sostenible, la ayuda al desarrollo o los recursos económicos dedicados a educación. Quiero centrarme en una idea. Ahora, justamente ahora hace dos días, a las siete de la tarde del sábado, se producía en Barcelona una manifestación gigantesca, pacífica, la mayor manifestación que se ha producido en el mundo, pidiendo otro tipo de globalización; 300.000 ó 500.000 personas —no sé cuántas, pero son muchísimas— pidiendo una Europa más democrática, más social, más sostenible. El jueves, 100.000 sindicalistas habían pedido también una Europa más social y durante toda la semana se habían realizado reuniones, debates, con alternativas y propuestas concretas. Quiero destacar las conclusiones del forum social de Barcelona, 62 páginas, en el que han participado más de 40 entidades de todo tipo proponiendo medidas clarísimas en aspectos sociales, laborales, en la política de paz o en la política medioambiental.

Pues bien, todo esto, señor Aznar, no ha merecido ni una sola palabra por su parte. Podría decir que sorprendentemente, pero afirmo que no me sorprende porque en las semanas anteriores a la cumbre de Barcelona ha habido una reiterada posición del Gobierno español, empezando por el presidente del Gobierno, de estigmatizar, de criminalizar, de satanizar a aquellos que queríamos manifestarnos pacíficamente pidiendo aspectos concretos de otra política europea. Se nos ha tachado de alborotadores y de reaccionarios. Hoy un senador del PP ha dicho que los que se manifestaron fueron una minoría marginal y el presidente del PP de Cataluña ha dicho una tontería parecida. Señor Aznar, creo que usted hoy debe dar una explicación aquí. Yo le pido una explicación. ¿Sigue usted manteniendo los calificativos que mantuvo antes de la celebración de la manifestación del domingo?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (**Aznar López): ¿Cuáles?

El señor **SAURA LAPORTA:** El de reaccionarios, por ejemplo, señor Aznar. Usted tachó de reaccionarios a aquellos que iban a la manifestación. Un senador del PP ha dicho hoy que era una minoría marginal y el señor Piqué, que ahora se ríe mucho, dijo cosas parecidas con el presidente de la Generalitat. Es incomprensible que el presidente del Gobierno venga hoy aquí y no dedique una sola palabra, la que sea. Señor Aznar, ¿qué opina usted de la manifestación? ¿Tiene algo que decir? ¿La desprecia? ¿Considera que no es importante? Señor Aznar, la cumbre de Barcelona no va a pasar a la historia por los éxitos de las conclusiones de los jefes de Gobierno y de los jefes de Estado, va a pasar a la historia porque hay un antes y un después donde centenares de miles de personas han decidido participar activamente en la construcción europea por muchas razones: porque la construcción europea va lenta, porque es ambigua, porque no queremos que se deslice el modelo social y económico europeo hacia un modelo social y económico americano.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Acabo, señora presidenta.

Por todas esas razones, señor Aznar, Iniciativa per Catalunya-Verds está satisfecha de que centenares de miles de personas decidan participar activamente en la construcción de otra Europa. ¿Y sabe por qué? Porque desde un profundo europeísmo estamos convencidos de que una Europa social, una Europa más justa sólo va a ser posible desde la participación ciudadana.

Para acabar, déjeme que le diga que me hubiera gustado mucho que el presidente del Gobierno del Estado español en la rueda de prensa hubiera tenido el detalle que tuvo el presidente Prodi, cuando dejó claro que en Cataluña se habla el castellano y el catalán. Usted dijo: Molt bé, pero hubiera sido un buen momento para visualizar claramente la cooficialidad de dos lenguas en Cataluña.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, señorías, permítanme hacer tres breves reflexiones en este debate.

La primera reflexión hace referencia a la propia naturaleza y funcionamiento de los consejos europeos. Es oportuno que en el marco de la convención, pero también aquí y en cualquier foro, hagamos la reflexión de si el Consejo Europeo, tal y como está en este momento diseñado y funcionando, es el mejor instrumento para la construcción europea, para una integración política, económica y social. Desde luego, su naturaleza nada tiene que ver con el Consejo Europeo que se diseñó en los años setenta y, más que desatascar cuestiones que van apareciendo en el método comunitario, ha convertido al proceso comunitario de integración en un método intergubernamental con arranques, avances y parones que, en definitiva, en muchos casos responden más a intereses propios de quienes ejercen la presidencia que a intereses comunitarios.

Segunda reflexión sobre el contenido de este Consejo. ¿Fue un éxito el Consejo Europeo de Lisboa? ¿Es un éxito el Consejo Europeo de Barcelona? Los dos no pueden serlo. Si lo fue el de Lisboa, no parece que Barcelona haya seguido, en el plano cuantitativo y cualitativo de impulso y velocidad, las decisiones de Lisboa a la que, por cierto, se le añadieron las sucesivas presidencias, la agenda social en Niza, el medio ambiente, el desarrollo sostenible en Estocolmo. O bien hoy no ha habido éxito, tal como se nos ha dicho, o el Consejo de Lisboa no estaba suficientemente consolidado. Esta es la realidad de las cosas, pero éxitos cada seis meses no hay; por tanto, reflexionemos sobre lo que se dice.

¿Qué podemos decir? Liberalización energética. El señor Prodi decía que, como mínimo, para que hubiera éxito en esa parte de la cuestión tenía que haber fecha para liberalizar a las empresas y compromiso político que afectara a los ciudadanos concretos de la Unión Europea. De lo segundo, ni se habla. No se habla, señor Aznar. En la segunda cuestión, ¿es un éxito haber rebajado el compromiso del 0,7 en 1995, al 0,39 en 2006?

Ni tan siquiera se cumple en el Estado español; en algunos sitios el 0,23, creo recordar, mientras que en otras comunidades sí se cumple. Hablando de educación (podríamos hablar de otros muchos temas), las medias que el Estado español ofrece no son realmente de éxito. Hablamos de educación en España: una inversión de 4,8, frente al 5,3 la media europea; hablamos de Internet en los hogares del Estado español, 27 por ciento, mientras que la media europea es el 38 por ciento; hablamos de investigación I+D, 0,5 en el Estado español, 1,5 en la Unión Europea… Creo que el éxito llegará cuando, como mínimo, se llegue a la media europea. Si se avanza más, mejor.

En materia de educación hay tres cuestiones muy oportunas pero que ustedes no practican en el Estado español: dimensión europea de la enseñanza, nada que ver con los proyectos que nos ofrecen; aprendizaje permanente, nueve enmiendas de totalidad se han presentado la semana pasada en relación con este asunto. Si hablamos de escolarizar para el 2010 al menos el 90 por ciento entre 3 y 6 años, señor Aznar, de donde yo vengo, en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que lo hacemos todo tan mal, ya está el cien por cien escolarizado; no es escolarizar sino dar asistencia en esta materia. Segundo, a los 2 años, el 94 por ciento y, tercero, para dentro de nada, el 40 por ciento en la franja de cero a 2 años. Por tanto, cuando usted ponga encima de la mesa los éxitos probablemente los veremos. Mientras tanto, nada. Esto último, me lleva a la tercera reflexión, una cuestión muy clara: aquí intervienen muchos más que la Unión Europea y el Gobierno central; intervienen también las comunidades autónomas, y es un triángulo que no se puede permitir perder ni uno de los vértices. Los tres, en este caso, el Estado español, como las entidades locales, tienen que jugar esta partida para conseguir esos éxitos, y ustedes no están dispuestos. No vuelvan a decir que las comunidades autónomas no pueden participar en los consejos de ministros porque no lo permite la normativa europea, porque sería muy ilustrativo que leyera la respuesta que da la Comisión a la diputada Eluned Morgan, hace poco, en relación con la participación de los entes regionales.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Termino, señora presidenta.

Dice que los entes regionales están representados vía Comité de Regiones y vía artículo 203, en lo que se refiere al Consejo de Ministros, porque ese artículo permite a los entes regionales, si su ordenamiento jurídico lo establece, que pueden participar. No participan porque ustedes no quieren, no porque la normativa comunitaria no lo permita. Esto es lo que hay.

Señor Aznar, señorías, seguiremos hablando.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, creo, con toda sinceridad, que está más que justificado que mis primeras palabras sean de felicitación al presidente del Gobierno por el éxito alcanzado en la cumbre de Barcelona y todos también podemos felicitarnos por el prestigio que supone tal dato para España. Ha sido la primera cumbre del euro a la que asisten los países candidatos a la ampliación de la Unión Europea. Las razones para estar satisfechos se refieren no sólo a la consecución de los objetivos que se había marcado el Gobierno para esta reunión del Consejo Europeo, sino también al gran avance que supone para Europa en su conjunto. Es obvio, señor Zapatero, que no podemos compartir la valoración de modestos con la que ha calificado los resultados de la cumbre, pero no nos extraña. Los habíamos leído de forma previa en lo que parece ser el libro de estilo del líder de la oposición.

Señorías, de los resultados de esta conferencia, el reto de conseguir que la economía europea sea la más competitiva del mundo en el año 2010, ya no pertenece a la ciencia-ficción, sino que entra en el terreno de lo posible. Mi grupo parlamentario, como ha señalado el presidente del Gobierno, quiere sumarse al elogio a la sociedad catalana y a los ciudadanos de Barcelona por sus cualidades cívicas, su actitud y su colaboración durante la celebración del Consejo. Quiero también expresamente —y alguna ausencia ha habido sobre esto— felicitar a las Fuerzas de Seguridad y a los servicios de Protección Civil por la gran eficacia y excelente labor realizada.

En Barcelona se ha demostrado que se puede garantizar el desarrollo pacífico de manifestaciones multitudinarias mediante la organización adecuada. En este punto, permítanme, señorías, que cuando tantas veces desde esta tribuna se ha descalificado y se han hecho campañas, bajo la supuesta defensa de la seguridad ciudadana, frente al ministro del Interior y vicepresidente primero del Gobierno, hoy mi grupo parlamentario haga su elogio porque su tarea ha sido prudente y eficaz. **(Aplausos.)**

Señorías, todos sabíamos, porque así lo señaló el presidente del Gobierno en su presentación de los objetivos de la presidencia, que las circunstancias electorales en los países de la Unión dificultarían el ejercicio de esta presidencia, pero el Gobierno, lejos de amedrentarse, decidió con el apoyo de esta Cámara no rebajar su nivel de ambición. Los hechos han demostrado que el presidente estaba en lo cierto. El Consejo ha sido extraordinariamente positivo, como ha reconocido el presidente de la Comisión, Romano Prodi. Los lideres

europeos, haciéndose eco del clamor de sus ciudadanos, han respaldado claramente los objetivos de la presidencia de relanzar con energía el proceso de Lisboa.

La crisis económica, que nos afecta a nivel mundial desde hace ya algún tiempo y que se vio recrudecida por los dolorosos acontecimientos del 11 de septiembre, podía haber tenido unas consecuencias catastróficas para Europa en estos otros momentos de su historia. La realidad ha sido, sin embargo, muy distinta. La situación económica se encuentra en las primeras fases de recuperación. La rápida respuesta de política económica, unos indicadores sólidos y una restauración de la confianza ofrecen una plataforma para esa recuperación.

En la Unión Europea, el proceso de introducción del euro y la voluntad política existente nos ha colocado en una posición de ventaja respecto a otras economías, pero se deben mejorar las perspectivas y para ello el Consejo de Barcelona ha adoptado un compromiso claro con la reforma económica para aumentar el potencial de crecimiento y el empleo de la Unión Europea. Señorías, tenemos que aprovechar al máximo esta nueva fase de recuperación. El Consejo ha decidido que el objetivo del pleno empleo y las recetas para conseguirlo que se propuso hace años el Gobierno de España es justamente lo que necesita la Unión Europea. Si el euro nos sirve de ejemplo y punto de partida para una Europa más integrada y más prospera, el más empleo y más y mejores empleos de las conclusiones de esta cumbre, con el objetivo de la creación de 20 millones de nuevos puestos de trabajo, se ha convertido en sinónimo de más Europa. El modelo social europeo se basa en un buen funcionamiento de la economía, en un alto nivel de protección y educación social y en el diálogo social. Un Estado del bienestar activo debe por tanto alentar a las personas a trabajar, puesto que el empleo es la mejor garantía contra la exclusión social. Y siguiendo el ejemplo de España, iniciado por cierto por el primer Gobierno del Partido Popular y continuado por los siguientes gobiernos, se ha querido anclar este proceso en el fuerte compromiso de los agentes sociales con la estrategia y los objetivos de Lisboa. Debemos eliminar todo tipo de trabas para la incorporación al mercado de trabajo y, de forma muy especial, adoptar las medidas que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar, requisito indispensable para la incorporación de las mujeres a la vida laboral.

En este contexto, el espíritu empresarial y el correcto funcionamiento del mercado interior constituirán una de las claves del crecimiento y de la creación de empleo. Por ello, saludamos las decisiones que se han tomado para impulsar la consecución del mercado interior y fomentar el rol de las pequeñas y medianas empresas a nivel europeo. Estamos convencidos, señorías, de que la decisión de institucionalizar una reunión del Consejo antes de cada cumbre de primavera para evaluar los procesos en este sector tendrá efectos beneficiosos.

Se ha dicho hoy en la tribuna que faltan aspiraciones sociales. Qué mejor aspiración social se puede concebir que el objetivo del pleno empleo. Si a nivel empresarial se ha de fomentar la inversión en I+D, como señalan las conclusiones, y el apoyo a las tecnologías de vanguardia, las distintas administraciones deberán asegurar que la educación y la formación continuada contribuyan a la calidad de nuestros trabajadores y a alcanzar una economía competitiva basada en el conocimiento. La decisión adoptada de aumentar el gasto en I+D+I hasta el umbral del 3 por ciento del PIB en el año 2010 refuerza este compromiso.

Señor presidente, quiero decirle sin paliativos que Barcelona se recordará por su decisión de incorporar a los países de la ampliación a las discusiones de una estrategia que, al tener que desarrollarse a medio y largo plazo, necesita del apoyo y colaboración de todos. Esta señal política demuestra claramente el compromiso de España con el proceso de ampliación y señala a los países candidatos su propia responsabilidad de cara al mismo. Por primera vez, repito, por primera vez los países candidatos se están convirtiendo, aun antes de su incorporación, en motores de las reformas.

La liberalización de la energía, la integración de los mercados de electricidad y del gas eran asignaturas pendientes desde la cumbre de Lisboa. No pueden existir economías eficientes sin infraestructuras e interconexiones de transporte y energías que la vertebren. Se ha dado, por lo tanto, un paso fundamental con la apertura de los mercados del gas y electricidad en el año 2004 para todas las empresas europeas, incluyendo las pequeñas y medianas empresas. Esperamos que, siguiendo el mandato del Consejo de tomar una decisión antes del Consejo de primavera del año 2003, esto alcance también a los consumidores. Creo que podemos estar satisfechos porque, lejos de grandes declaraciones retóricas, hemos conseguido logros concretos, con plazos bien definidos, compromisos que afectan a la vida cotidiana de los ciudadanos: reducción de la factura del gas, del coste de la calefacción, del aire acondicionado y del precio final de los productos al aligerarse los costes de fabricación para las empresas.

En materia de transporte nos hemos dotado de una agenda ambiciosa con la aprobación antes de fin de año de las redes transeuropeas de transportes, que para España supondrá algunos proyectos nuevos en los Pirineos. Y como culminación, el éxito del programa Galileo, cuyos detalles aprobará el Consejo de Transportes esta misma semana y supondrá un gran avance tecnológico y un impulso decisivo para el objetivo del cielo único. El presidente Prodi ha destacado como plus inesperado este acuerdo político de gran envergadura

que se ha alcanzado en torno al proyecto de navegación vía satélite. Como bien ha dicho el presidente del Gobierno, el señor Aznar, España ha dejado de ser hoy una isla en Europa.

Creo, señora presidenta y señorías, que en esta cumbre de Barcelona hemos recuperado la Europa de las reformas, hemos sabido al mismo tiempo hacer prueba de solidaridad, cooperación y coherencia con nuestros compromisos respecto al desarrollo sostenible mediante la decisión de ratificar el Protocolo de Kioto, haciendo de esta manera posible que entre en vigor antes de la cumbre de Johannesburgo. Asimismo, y de cara a la Conferencia de Monterrey, nos satisface el acuerdo al que se ha llegado para elevar la media de ayuda oficial al desarrollo. La Unión, señorías, que ya es el mayor contribuyente mundial de ayuda al desarrollo, verá reforzado su papel con este acuerdo. En cualquier caso, señor Zapatero, le queremos recordar que con los gobiernos socialistas, comparándolos con los gobiernos del señor Aznar, se ha duplicado la ayuda al desarrollo, aquellos 155.000 millones de pesetas se han convertido en cerca de 300.000 millones de pesetas; basta de retórica y basta de palabras fuera del discurso. **(Aplausos.)**

Señor presidente, a todos nos preocupa la dramática situación por la que atraviesa Oriente Medio. Era lógico y necesario que, en una situación de la gravedad de la actual, la Unión Europea enviase un mensaje claro sobre la necesidad de parar la violencia y resolver políticamente este conflicto por la vía de las negociaciones. Ni las acciones terroristas ni el uso indiscriminado de la fuerza militar servirán nunca para solucionar un problema que tanto sufrimiento y desesperación inflige en sus víctimas y que al mismo tiempo supone un grave peligro para la estabilidad y para la paz. Debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos, en estrecha coordinación con las Naciones Unidas, los Estados Unidos de América, Rusia y otros países de la región, para contribuir a la solución de este conflicto y ayudar a las partes en sus esfuerzos. La Unión Europea continúa defendiendo su doble objetivo, en relación con el conflicto Israel-Palestina, de creación de un Estado de Palestina democrático, viable e independiente, que ponga fin a la ocupación de 1967, y del derecho de Israel a vivir en paz en fronteras seguras y reconocidas, garantizadas por el compromiso de la comunidad internacional y, en particular, de los países árabes. Por tanto, respaldamos esta línea de trabajo en la cual debemos elogiar tanto los esfuerzos del enviado especial, el embajador Moratinos, como del alto representante de la Unión Europea. A usted personalmente, señor presidente del Gobierno, queremos agradecerle la difícil labor de mediación personal que ha venido desarrollando estas últimas semanas con el primer ministro Sharon y el presidente Arafat.

Antes de finalizar mi intervención, señorías, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, me gustaría expresar mi satisfacción por el respaldo que el Consejo Europeo ha otorgado a la decisión del Reino Unido y de España de relanzar el proceso de Bruselas sobre Gibraltar y la intención de ambos gobiernos de superar sus diferencias y concluir un acuerdo global antes del verano.

Señora presidenta, señorías, termino. Creo que el Gobierno y España no solamente han hecho bien sus deberes en este Consejo de primavera, sino que se merecen una buena nota. Ahora nos corresponde a nosotros, a las fuerzas políticas representadas en el Parlamento, desarrollar las conclusiones de una Europa que ha recuperado el espíritu de las reformas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, quiero agradecer, en primer lugar, el apoyo de los grupos parlamentarios de Convergència i Unió, de Coalición Canaria y, por supuesto, del Partido Popular, que representan legítimamente la mayoría democrática expresada en esta Cámara. Me alegro mucho de que podamos coincidir sustancialmente en los resultados.

Voy a centrar esta intervención en los resultados del Consejo Europeo de Barcelona y, evidentemente, no vamos a realizar nosotros ningún tipo de soflama para consumo doméstico —bastante mala, por cierto—, sino que vamos a atenernos exactamente al Consejo Europeo de Barcelona. Tampoco vamos a entrar en un debate presupuestario. Cuando se debaten los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara es una buena oportunidad para debatirlos. **(Aplausos.)** Ahora que, según la Ley de estabilidad presupuestaria que hemos remitido a la Cámara, va a haber dos debates, uno sobre techo de gasto y otro sobre asignaciones presupuestarias, hay una doble oportunidad. En el debate sobre el techo de gasto se puede explicar cómo es posible pedir más dinero para la educación, más para sanidad, más para investigación, más para defensa, más para tecnología, más para el desarrollo, más para ayuda al Tercer Mundo y no decir de dónde se va a sacar y quererlo todo al mismo tiempo.**(Aplausos.)** Hay una oportunidad excelente para decirlo. **(Aplausos.)** Y para que nadie diga que no vivimos en la sociedad de oportunidades, parlamentariamente expresada, habrá una segunda oportunidad en el debate presupuestario, en el mes de octubre, para presentar las cuentas correspondientes.

Tampoco voy a entrar, señorías, en un debate sobre la Ley de calidad de la educación, que se hará en esta Cámara cuando se remita el texto. Yo comprendo que

hay quien no necesita debates, porque como se ha pedido la retirada de la ley antes de que ésta esté aprobada y remitida a la Cámara, realmente no necesita más explicaciones al respecto. Lo único que deseo es que cuando dé cuenta en esta Cámara del Consejo Europeo de Sevilla podamos hablar, por lo menos con algunos señores portavoces, del Consejo Europeo que se celebrará en Sevilla y no hablemos entonces del Consejo Europeo que se ha celebrado en Barcelona o de cualquier otro debate que no se haya podido realizar. **(Aplausos.)**

La segunda cuestión que quiero aclarar con carácter previo a las consideraciones que me gustaría hacer del Consejo es que, afortunadamente, en Barcelona hemos celebrado un Consejo Europeo donde había unos precedentes preocupantes. Las reuniones producidas en Seattle, en Génova y en Gotemburgo, desde el punto de vista de la seguridad y desde el punto de vista de las acciones de grupos violentos, dejaban mucho que desear. Yo he echado especialmente en falta en alguna intervención, sobre todo cuando se tienen algunas responsabilidades, que se haga un reconocimiento expreso de la tarea extraordinaria que han hecho las fuerzas de seguridad del Estado, las fuerzas de la Generalitat de Cataluña y las fuerzas locales del Ayuntamiento de Barcelona. **(Aplausos.)** Y que no haya habido un reconocimiento expreso a los 17 heridos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han tenido como consecuencia de la actuación de grupos violentos que han intentado perturbar jornadas de normalidad en el desarrollo legítimo de unas manifestaciones. **(El señor Estrella Pedrola: ¡Lea el «Diario de Sesiones»!)** Señorías, yo no sé por qué hay que hacer incompatible la supuesta sensibilidad social con la coherencia política. Yo no creo que se pueda estar a favor y en contra de todas las cosas al mismo tiempo y con independencia de lo que salga. Sinceramente no lo creo. Yo no sé cómo se puede estar sentado en el Consejo de Europa y estar en la calle gritando contra la Europa del capital, salvo que la Europa del capital seamos algo más que el señor Aznar, el señor Blair y el señor Berlusconi, y sea también el señor Jospin, el señor Schröder y tanta mayoría socialdemócrata como hay en el Consejo Europeo; no lo puedo entender. **(Aplausos.)**

Es posible que alguien entienda que la coherencia política pasa por eso, pero ya que la coherencia política, por cierto, no está al alcance de todos, un poco de decencia intelectual cuando se piden excusas, desde luego sí es posible. Porque de la libertad para acudir a una manifestación de los militantes de un partido no hemos hablado los demás, lo han dicho algunas personas. Las mismas, por cierto, que en su partido han dicho que vencer a esos señores de ahí, equivale a pegar un tiro de gracia a estos señores de aquí. **(Aplausos.)** Las mismas. Dicho sea de paso, las mismas. Los demás no hemos dicho nada, señores. **(Aplausos.)** Los demás hemos procurado poner todos los medios a nuestros alcance, desde el punto de vista de la seguridad, para que se ejerzan los derechos constitucionales que tiene toda persona en nuestro país para manifestarse, libre y pacíficamente, en cualquier parte y en cualquier ciudad. Eso es lo que se ha garantizado. Y, afortunadamente, se ha impedido que muchos grupos radicales, como ha ocurrido en otras partes, intentaran perturbar esos derechos constitucionales. Eso es exactamente lo que se ha impedido. Ahora bien, señorías, una cosa es el derecho constitucional, que nadie puede poner en duda, a manifestarse y a tener la opinión que uno quiere, y otra cosa es dar la razón. Yo no puedo dar la razón a quien ha manifestado, en mi opinión, unas incoherencias políticas —no por más expresadas dejan de ser nuevas, son bastante antiguas— ni dar la razón a quien creo, sinceramente, que no la tiene. Y yo no creo que tengan la razón en la manifestación heterodoxa que se produce por parte de grupos muy diversos y muy dispersos —los pacíficos tienen todo mi respeto y ejercitan todo su derecho—; hay quien utiliza perfectamente las ventajas que da una sociedad abierta y libre y hay quien quiere acabar con la sociedad abierta y libre. Justamente las fuerzas de seguridad tratan de respetar los derechos de todos.

Quiero recordar, cuando se habla de tantas legitimidades, que desde luego si hay una legitimidad que ni puede ser cuestionada ni puede ser en ningún caso atacada por ninguna parte, es la legitimidad democrática impecable que representan todos los que estamos sentados en el Consejo Europeo, con todas sus consecuencias. Es ahí donde reside, esencialmente, la legitimidad democrática, como en esta Cámara, en una sociedad formal. **(Aplausos.)** A mí me parece totalmente legítimo que se diga que con más proteccionismo, es decir, impidiendo que los países menos desarrollados vendan sus productos a los más desarrollados, es más justo el mundo. Yo, sinceramente, creo que no. ¿Con menos inversiones, es decir, con que los países desarrollados inviertan menos en los menos desarrollados es más justo el mundo? Yo creo que eso es un error, y como creo que es un error, lo digo y, además, digo, señorías, mirando a algunos, que esas políticas me parece equivocadas y, además de equivocadas, me parecen reaccionarias, porque ni crean bienestar ni crean empleo ni crean inversión ni crean oportunidades en ninguna parte del mundo, y lo digo. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

Me centro en el Consejo Europeo y en sus contenidos, señorías, que es el objeto y el objetivo de esta comparecencia. No ha sido el presidente del Consejo, sino más bien el presidente de la Comisión Europea, el señor Prodi —supongo que alguna razón debía tener—, el que ha dicho que el resultado del Consejo es absolutamente satisfactorio. **(Rumores.)** Yo no lo he dicho, lo ha dicho el presidente de la Comisión. Yo simple-

mente he dicho que creo que se ha avanzado sustancialmente. Y si creyese que hubiese habido tantos desequilibrios, como algunos han dicho en esta Cámara que se producen en las conclusiones, resulta muy cuesta arriba pensar que se hayan podido aprobar las conclusiones. Simplemente pido que, por favor, uno se atenga al respeto a lo que dicen las conclusiones, en todos los ámbitos y en todos los temas, si es posible. Por lo menos que se lea las conclusiones antes de subir a la tribuna; no ya que las entienda, a lo mejor es mucho pedir que las entienda, pero sí por lo menos que las lea. **(Rumores.)** Porque, por ejemplo, en esta Cámara se ha dicho enfáticamente que el Consejo Europeo entero, empezando por el Gobierno, ha dejado caer, nada menos que por presiones de Estados Unidos —y se ha dicho tres veces en esta Cámara; no se rían ustedes porque es verdad—, la exigencia de un Estado palestino independiente. Si se toma usted la molestia de leerse el punto 9 de la Declaración de Barcelona sobre Oriente Medio, verá que dice lo siguiente: En lo que respecta al conflicto palestino-israelí, el objetivo general es doble: la creación de un Estado de Palestina democrático, viable e independiente, poniendo término a la ocupación de 1967, etcétera. Pueden pasar tres cosas: que no haya habido presiones de los Estados Unidos, que el Consejo Europeo no haya sido sensible a esas presiones, en el supuesto de que hayan existido, o que usted, señoría, no se haya leído las conclusiones del Consejo Europeo. **(Aplausos.)** Esas son las posibilidades que caben y creo que estamos ante la última.

Cuando se dice que no existe un compromiso, por ejemplo, sobre la liberalización energética —se ha dicho, pero no veo en este momento al portavoz que lo ha dicho—, yo tengo que decir que en las conclusiones se dice que antes de la primavera de 2003 habrá una decisión para los consumidores domésticos. Yo no pido que se esté de acuerdo con el Consejo Europeo de Barcelona, lo que pido es que, por lo menos, se respete lo que se ha dicho, que no lo ha dicho el Gobierno, que no lo ha dicho el presidente del Consejo Europeo de turno, sino el Consejo Europeo en su conjunto. Pido que se respete. Comprendo que puede haber equivocaciones, pero pido que se respete.

Señorías, desde el punto de vista de los objetivos, Barcelona tenía al menos tres objetivos. Uno era retomar la estrategia marcada en Lisboa, cuyo balance se hace en las conclusiones y se dice que ha permitido avances en algunos campos y mantiene déficit importantes en otros. ¿Qué deseamos? Retomar en su plenitud la estrategia de Lisboa, que tiene un fin tan antisocial como el pleno empleo en el año 2010. Claro, los especialistas en el paro no entienden lo del pleno empleo, pero ese es el objetivo. **(Aplausos.)**

El segundo objetivo es guardar un equilibrio entre los tres pilares fundamentales: la competitividad, el crecimiento europeo y el empleo y la parte medioambiental. Sinceramente, creo que con las reformas que se han establecido en la política de empleo, las consecuencias —luego me referiré a ellas— de la cumbre social y que se ha dado el paso corto, sin importancia, que todos los Estados miembros se han comprometido a ratificar el Protocolo de Kioto, que es una cosa ligera, muy de paso corto… (**Un señor Diputado: Ya estaba.)** No, señoría, no estaba. Bajo la presidencia española, todos los Estados se han comprometido a firmar el Protocolo de Kioto y ahora se comprometen a firmarlo y ratificarlo antes del mes de junio. No estaba y ahora está, que es distinto. No estaba y ahora está; un paso muy corto. **(Aplausos.)**

Además, era un momento en el que se habían producido dificultades como consecuencia de una paralización económica, pero era un momento en que celebrábamos el primer Consejo Europeo con motivo de la introducción del euro; hay que aprovechar esa introducción del euro, que es un éxito en términos de estabilidad y en términos económicos, y los indicios claros que en muchos países se están produciendo de recuperación económica y de superación de una etapa de desaceleración en la mayoría de los casos y de clara recesión en otros casos. Por cierto, el objetivo de estabilidad se ha ratificado por primera vez en ese Consejo Europeo. Se ha prestado poca atención a eso, probablemente porque se estaba más pendiente de otras cosas, pero es la primera vez que un Consejo Europeo establece la obligación para todos los Estados miembros de tener equilibrio o superávit presupuestario en el año 2004. Con el tenebroso panorama español que se ha presentado aquí esta tarde por parte de algunos, nosotros, hay que recordarlo, lo hemos cumplido en el 2001, con lo cual hemos hecho nuestros deberes con un poco de anticipación, pero es muy importante que el Consejo Europeo, en el año 2004, establezca esa posibilidad. Yo creo que nosotros podemos llegar bien, teniendo en cuenta que la situación de España puede trazarse con todos los panoramas negros y con todos los tintes negros, pero también habrá tiempo para debatir eso. Comprendo que hay que tener compasión de un país que lleva cinco años creciendo prácticamente al doble de la media de la Unión Europea, que lleva creando más empleo que todos los países de la Unión Europea, que ha creado 2.800.000 puestos de trabajo, que ha reducido el paro a la mitad, que forma parte del euro, que tiene equilibrio presupuestario y que además ha saneado la Seguridad Social y ha garantizado por ley las pensiones. Yo comprendo que era mucho más divertido antes, cuando el euro no estaba garantizado porque no se cumplía ninguna condición, cuando se pedían préstamos a la banca privada para pagar las pensiones, cuando había un déficit del 7 por ciento, cuando había un 25 por ciento de paro o cuando había ciertas alegrías en el reparto de los fondos reservados. **(Aplausos.)** Yo comprendo que es

mucho más divertido, pero la realidad es la que está en este momento en nuestro país.

El tercer punto es el procedimiento. El procedimiento, además del objetivo y del momento, era buscar equilibrios y llegar a acuerdos, y evidentemente hemos conseguido buscar esos equilibrios y llegar a esos acuerdos, si no no hubiese sido posible llegar a esas conclusiones.

Participo de la sensibilidad sobre la política mediterránea que han manifestado algunos portavoces. Lo que se ha conseguido —no quiero alargarme mucho— en el Consejo de Barcelona, lo que este ha ratificado es la decisión del Consejo Ecofin de duplicar los fondos dedicados por el Banco Europeo de Inversiones al Mediterráneo, es decir, pasar de 6.000 millones de euros —un billón de las antiguas pesetas— a 12.000 millones de euros; no es poca cosa si se tiene en cuenta que deja abierta la puerta para crear la correspondiente filial del Banco Europeo de Inversiones y la apertura del capital a países terceros, si es necesario, pero para los próximos años se va a producir una duplicación —ya que hay gente a la que le gusta tanto decir más y más de todo— de las inversiones del Banco Europeo de Inversiones en Barcelona.

Retomar la estrategia de Lisboa, señorías, es, entre otras cosas, ocuparse también de la Europa de los ciudadanos, porque cuando se habla de redes de transporte se supone que las utilizan los ciudadanos y cuando se habla de energía se supone que también la utilizan los ciudadanos y el empleo es para los ciudadanos y los ahorradores o los inversores parece ser que son los ciudadanos y a la educación van también ciudadanos y la investigación y desarrollo también afectan naturalmente a los ciudadanos, así como la innovación. Por lo tanto, el Consejo Europeo de Barcelona sobre realidades concretas, no sobre literatura, se ha producido sobre hechos concretos que afectan a los ciudadanos, y creo que eso sí ha sido apreciado con carácter general. Naturalmente, a partir de ese momento se puede decir: Bien, pero se han producido pasos cortos. Yo no sé a qué se le llama exactamente paso corto o paso largo. Por ejemplo, cuando hablamos de liberalización, ¿debo entender que el paso corto es que uno no está contento porque la liberalización no es al cien por cien? O cuando hablo de estabilidad, ¿es que se creía por algunos países que la estabilidad en vez de ser el 2004 se pretendía que fuese el 2002? Cuando se habla de la liberalización del transporte, del ferrocarril o de los puertos, ¿qué se entiende por paso corto? ¿Que no se ha ido suficientemente lejos, o sea, que se es partidario de llegar al cien por cien de la liberalización en el paso? Porque si eso es así —fíjese, señoría, que yo incluso puedo estar de acuerdo con que eso sea así—, lo que no entiendo es por qué cada vez que viene a esta Cámara un proyecto de estabilidad o de liberalización, primero lo critican, luego se oponen a él y después lo llevan al Tribunal Constitucional. **(Aplausos.)** No lo puedo entender, ¿o es que no es así? Porque a lo mejor no es así; pero si se critica que el mercado energético en España, donde al menos hay cuatro grandes empresas y se han reducido bastante los precios de la energía, es un oligopolio intolerable que facilito a amigos, donde hay uno, ¿de qué se es partidario? ¿De un monopolio público en exclusiva que quiebra las reglas de la competencia? ¿Y parece un paso corto abrirlo a todos los consumidores industriales, incluidos profesionales y comerciantes, cuando antes no lo estaba a nada ni se había podido hacer? ¿Eso es un paso corto porque se quiere más? Tomo buena nota de esas actitudes en favor de las liberalizaciones a plazo corto y al cien por cien, y estoy seguro de que podremos sacar algunas consecuencias positivas de ellas.

Cuando usted habla del programa Galileo, que estaba bloqueado, no sé muy bien qué es dar un paso corto. Supongo que la cuestión es dar el paso de desbloquearlo, y este es el proyecto de investigación y de inversión más importante de Europa en muchísimo tiempo. Cuando se habla del cielo único europeo no sé qué es dar un paso corto, salvo que se quiera resolver el europeo, el africano y el asiático al mismo tiempo. Hemos resuelto el europeo, que es el que nos correspondía resolver, y probablemente a algunos les parezca un paso corto porque querían todavía más. La ratificación por todos del Protocolo de Kioto es posiblemente otro paso corto, como la tarjeta sanitaria es otro paso corto, como toda la política de desarrollo de conciliación de la vida laboral y familiar es otro paso corto, como los incentivos para conseguir que pueda haber un ordenador por cada 15 alumnos en las escuelas a partir del año 2003 es un paso corto, como todas estas cuestiones, señorías, en relación con el empleo —y, por cierto, acordadas con los interlocutores sociales— son también un paso corto. Pues bien, señorías, tomamos muy buena nota de que algunos entienden que se debería haber llegado mucho más lejos en todas estas cuestiones y esperamos la coherencia correspondiente en las prácticas políticas en nuestro país cuando se presente la ocasión oportuna.

Desde el punto de vista social, señorías, nuestro objetivo es el pleno empleo. Ya he dicho que hemos fijado un objetivo, también de paso corto, que son 20 millones de empleos en esta década, para lo cual tenemos que dedicar algunos esfuerzos a otro paso corto, que consiste en hacer que nuestras economías crezcan más y sean más competitivas. Hay que hacer, por ejemplo, que la fiscalidad pueda ser reducida para los salarios más bajos, que la evolución salarial vaya unida a la producción y la competitividad, que se puedan incorporar más mujeres al mercado de trabajo facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar. Y paso corto también es, evidentemente, dar una respuesta adecuada a lo que significa, fundamentalmente, la evolución de

la realidad demográfica en Europa. La edad media de cese de actividad en Europa son 58 años y la evolución demográfica en Europa hace imposible el mantenimiento del modelo social europeo, que es nuestro objetivo, si no se adoptan medidas en este sentido. No es, como se ha dicho —evidentemente, en una lectura precipitada de las conclusiones—, que se vaya a subir la edad de 58 a 63, no. Se toma la edad media de la Unión Europea, que son 58 años, y se habla de media de la Unión Europea y de cinco años como media. Evidentemente, en unos países puede ser más y en otros países puede ser menos, porque en Europa, desgraciadamente, además de las jubilaciones anticipadas, hay personas que se jubilan a los 50 años. Con la evolución demográfica, eso no es posible en nuestro país. Se pueden hacer todos los eslóganes que se quiera, pero, al final, gobierne quien gobierne cualquier país, se tendrá que enfrentar a esa realidad y tendrá que decir: no se puede mantener el modelo social europeo si no se corrigen estas cosas. Naturalmente, es una apuesta de responsabilidad que hacen en este momento los dirigentes europeos en un asunto que probablemente no será muy simpático ni conveniente, pero gobernar y decidir no es querer más de todo al mismo tiempo y no decir de dónde se saca, sino tomar decisiones sabiendo cómo son las cosas y previendo las circunstancias, que pueden ser difíciles, y eso es lo que ha hecho el Consejo Europeo. **(Aplausos.)**

Señorías, previamente hubo una reunión con los interlocutores sociales, empresarios y sindicatos. A ellos, en la cumbre social, se les ofrecieron tres iniciativas fundamentales. La primera es asociarse plenamente a la estrategia de Lisboa, la segunda es presentar sus propuestas en los planes nacionales de empleo y en la propia cumbre social y la tercera es tener en cuenta sus aportaciones de Lisboa en el programa plurianual que tienen que presentar en el Consejo que se celebrará en Copenhague a finales de este año. Eso es lo que se les dijo. Los interlocutores sociales, empresarios y sindicatos, lo aceptaron plenamente —yo no tengo que leer las conclusiones además porque en este caso tengo que decir que fui yo el que se lo ofrecí—, pero es que además el Consejo Europeo ha endosado y recogido en su plenitud los resultados de esa cumbre social. ¿Saben SS.SS. cuántas veces ha pasado esto en la Unión Europea? Es la primera vez que pasa. Alguno dirá: es que antes no había cumbre sociales, es que antes éramos todos tan buenos que no hacíamos cumbres sociales. Ahora todos somos tan malos que hacemos cumbres sociales, pero además procuramos resolver algunos otros problemas como los que he referido a continuación.

A partir de este momento y del Consejo Europeo de Barcelona, no se trata de marcar un hito ni de entrar en la historia; se trata de decir: lo que estaba paralizado en Lisboa lo ponemos en marcha, retomamos la estrategia de Lisboa y marcamos una agenda concreta que nos permita cumplir esos objetivos con todas sus consecuencias. Esa es la recuperación del espíritu reformista que se produce en Barcelona, guste más o guste menos, y yo he dicho, en esta Cámara y fuera de esta Cámara, que me gustaría mucho que Barcelona quedase asociada a esa ambición reformista. Creo que queda asociada a esa visión reformista por el bien de Europa. Naturalmente, creo que todos los trabajos y las tareas pendientes de aquí al año 2006 por una parte, de aquí al año 2010 por otra, toda la agenda trazada en Barcelona es una agenda que va a suponer un cambio muy profundo en Europa, afortunadamente para bien en términos de crecimiento, en términos de empleo, en términos de bienestar y en términos de desarrollo sostenible.

Señorías, en Sevilla nos tendremos que ocupar de otras muchas cosas, no voy a citar todas; simplemente tengo la esperanza, como he dicho antes, de poder hablar en su momento de algunas. Nos gustaría aprobar el VI programa marco de investigación, desarrollo e innovación; tendremos que fijar la estrategia común de la Unión Europea para la cumbre de desarrollo sostenible de Johannesburgo; aprobaremos el plan e-Europa 2005 de desarrollo tecnológico; tendremos que decidir sobre la reforma del Consejo Europeo, que no se había planteado, y por encargo de este Consejo Europeo se plantean unas reformas que son muy necesarias para su eficacia; y muchas otras cuestiones de las que en este momento no voy a hablar. Simplemente quiero decir que para mí es una satisfacción, reiterando mi gratitud a todos los que han colaborado al éxito de la cumbre, reiterando mi respeto a todos aquellos que pacíficamente han manifestado sus discrepancias y reiterando mi convicción de que en este momento la Unión Europea ha sido bien servida por el Consejo Europeo de Barcelona.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 148**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 142

celebrada el miércoles, 20 de marzo de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de la Agencia para la Igualdad de la Mujer en el Empleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 131-1, de 20 de abril de 2001. (Número de expediente 122/000116.) 7444

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación del Colegio de Prácticos de Puerto. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 214-1, de 1 de marzo de 2002. (Número de expediente 122/000190.) 7454

Proposiciones no de Ley.

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se manifiesta el apoyo de la Cámara a la financiación europea del Plan Hidrológico Nacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 324, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 162/000460.) 7458

Página

— Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a encargar al Instituto Nacional de Estadística un informe, de periodicidad mensual, de la evolución del Índice de Precios de Consumo durante el año 2002 con la metodología oficial utilizada hasta diciembre de 2001. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 324, de 15 de marzo 2002. (Número de expediente 162/000459.) 7466

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo. (Número de expediente 173/000117.) 7473

— Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón. (Número de expediente 173/000118.) 7478

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias. (Número de expediente 173/000119.) ... 7482

Preguntas 7487

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para atajar el crecimiento de la inseguridad ciudadana. (Número de expediente 172/000167.) 7511

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre situación general de la agricultura y ganadería española y perspectivas de futuro para superar la actual situación de crisis. (Número de expediente 172/000165.) 7517

— Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al diseño de la política educativa del Gobierno y su aplicación. (Número de expediente 172/000166.) 7523

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 7444

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de la agencia para la igualdad de la mujer en el empleo 7444

Presenta la proposición de ley la señora **Navarro Garzón**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Nace esta propuesta —dice— de la necesidad estratégica de las mujeres de hacer realidad lo que hoy en día es ley y norma y es que no debe existir ningún tipo de discriminación por razón del sexo de las personas, en concreto en la relación de las mujeres con el empleo. Considera que el empleo remunerado supone el eje básico en la igualdad de oportunidades real entre mujeres y hombres y da una serie de datos en relación con las mujeres y el empleo que demuestran las dificultades que las mujeres encuentran en España para incorporarse al mercado de trabajo, resaltando el problema añadido que está suponiendo el acoso sexual. Finalmente pide el apoyo a la toma en consideración de esta iniciativa que, si es aprobada, está segura se enriquecerá a través de las enmiendas que puedan presentar los diferentes grupos políticos.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Montseny Masip**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un segundo turno concedido por la presidencia, intervienen las señoras **Navarro Garzón** *y* **Montseny Masip.**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación del colegio de prácticos de puerto 7454

Defiende la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Jiménez Suárez**. *Explica el contenido de la proposición, que consta de tres artículos, dos disposiciones transitorias y dos disposiciones finales, siendo en el artículo 2.º donde se regulan los profesionales objeto de la colegiación; en el artículo 3.º, la adscripción del colegio al Ministerio de Fomento y en las disposiciones transitorias y finales la aprobación de los estatutos y las primeras elecciones de los órganos de gobierno. Se refiere a otras leyes aprobada por la Cámara para la creación de colegios de una serie de colectivos profesionales y asegura que con esta proposición de ley se pretende dar respuesta a una aspiración ya antigua que data de 1981 cuando la Federación de Prácticos de Puertos de España presentó un proyecto de ley en el que se pretendía crear su colegio profesional. Da una serie de razones y fundamentos por los que su grupo considera que debe constituirse el colegio de prácticos de puertos y explica el contenido concreto de la proposición, solicitando el voto favorable de las grupos de la Cámara a su toma en consideración.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Proposiciones no de ley 7458

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se manifiesta el apoyo de la Cámara a la financiación europea del Plan Hidrológico Nacional . . 7458

Defiende la proposición no de ley el señor **Pintado Babanoj**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Explica el largo camino recorrido por el proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional como piedra angular de la planificación hidrológica y de la vertebración territorial de España, y manifiesta que el Partido Popular seguirá en el empeño de trabajar en pro de los intereses de todos los ciudadanos del país frente a los que sólo les mueve la forma de erosionar al Gobierno. Se refiere a lo que el denomina la ceremonia de la confusión llevada a cabo por el Partido Socialista en relación con la financiación europea del Plan hidrológico nacional y pide al Grupo Parlamentario Socialista que mantenga una postura clara y coherente en todos los territorios de España, haciendo un esfuerzo de responsabilidad política para conseguir, de la mano de todos los españoles, una financiación europea que permita al Gobierno desarrollar el plan en su integridad.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, intervienen los señores **Saura Laporta**, **Puigcercós i Boixassa**, **Vázquez Vázquez** *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Sabaté Ibarz**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Pintado Barbanoj.**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a encargar al Instituto Nacional de Estadística un informe, de periodicidad mensual, de la evolución del índice de precios al consumo durante el año 2002 con la metodología oficial utilizada hasta diciembre de 2001 7466

En defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora **Costa Campi**. *Se refiere al cambio de metodología en la elaboración del IPC desde el pasado mes de enero por el Instituto Nacional de Estadística, que afecta a la muestra en cuanto se produce un aumento del número de municipios, del número de establecimientos y del número de precios tomados e implica incorporar en la cesta de la compra nuevos productos y sacar otros, lo que obliga a la actualización en las ponderaciones y a un nuevo sistema de cálculo. Asegura que la comparación efectuada por el Gobierno entre el IPC de diciembre y el de enero, datos no comparables porque son distintos, ha creado una enorme alarma social y supone una manipulación política inadmisible, por lo que es totalmente necesario que la metodología para calcular el IPC no varíe y si, por razones de representación en los cambios en el consumo, es necesario incurrir en cambios metodológicos, habrá que publicar las dos series de IPC, con la nueva y con la anterior metodología.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Costa Campi**.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votaciones) 7472

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de la agencia para la igualdad de la mujer en el empleo 7472

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de la agencia para la igualdad de la mujer en el empleo, se rechaza por 120 votos a favor y 168 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación del colegio de prácticos del puerto 7472

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación del colegio de prácticos de puertos, se aprueba por 277 votos a favor, seis en contra y seis abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley. (Votaciones) 7472

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se manifiesta el apoyo de la Cámara a la financiación europea del Plan Hidrológico Nacional . . 7472

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se manifiesta el apoyo de la Cámara a la financiación europea del Plan Hidrológico Nacional, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se aprueba por 162 votos a favor, 120 en contra y cinco abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a encargar al Instituto Nacional de Estadística un informe, de periodicidad mensual, de la evolución de precios de consumo durante el año 2002 con la metodología oficial utilizada hasta diciembre de 2001 7472

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a encargar al Instituto Nacional de Estadística un informe, de periodicidad mensual, de la evolución del índice de precios al consumo durante el año 2002 con la metodología oficial utilizada hasta diciembre de 2001, en sus propios términos, se rechaza por 126 votos a favor, 162 en contra y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 7473

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo 7473

Defiende la proposición no de ley la señora **Serna Masiá**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Asegura que tras el debate de la interpelación urgente de la semana pasada sobre este tema, están convencidos de que el Gobierno no tiene ninguna prisa por recomponer la mala situación que el ministro Rajoy creó con los empleados públicos cuando les impuso unilateralmente la congelación salarial en 1997, que el Gobierno no tiene demasiado interés en restablecer la negociación con los sindicatos y que el Gobierno no ha pensado en cómo garantizar el cumplimiento de los acuerdos con los sindicatos, negociación y acuerdos que se incumplieron también cuando el ministro Rajoy impuso unilateralmente la congelación salarial a los empleados públicos en 1997. Asimismo critica la nula política seguida actualmente por el nuevo ministro de Administraciones Públicas, Posada Moreno, esperando unas veces a que sea el Poder judicial el que tome decisiones y otras refugiándose en los ministerios económicos, cuando las decisiones son*

única y exclusivamente de su ministerio. Lo cierto es que, a pesar de que el Tribunal Supremo ha dictado ya sentencia, los empleados públicos seguirán esperando, a juzgar por las manifestaciones del señor ministro. A continuación explica las medidas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, a su juicio de sentido común, en la moción consecuencia de interpelación urgente que tiene el honor de presentar a la Cámara para su aprobación.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora* **Ruiz Ruiz**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Serna Masiá**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido asumida por el grupo proponente, se rechaza por 116 votos a favor, 165 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre las previsiones para atender las nuevas demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón 7478

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Plantea está moción como consecuencia de las preguntas que hizo la semana pasada al señor ministro de Fomento sobre una cuestión clave para el desarrollo de Aragón, como son los nuevos proyectos para mejorar la red viaria aragonesa, tanto los previstos en el Plan de infraestructuras 2000-2007 como las comunicaciones transpirenaicas. Explica las mejoras que proponen introducir en el actual Plan de infraestructuras, con el único objetivo de crear una red de carreteras en forma de malla que cubra íntegramente las necesidades de comunicación, tanto dentro del territorio como con las comunidades limítrofes, y asegura que no se trata de un debate sobre las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno, pero no puede dejar de decir que, tras seis años de gobierno del Partido Popular, la red viaria aragonesa es la que menos se ha desarrollado en las últimas décadas con relación a las comunidades limítrofes de Cataluña, Navarra, La Rioja o Valencia, por lo que en su moción se reclama la puesta en marcha de una serie de actuaciones necesarias, para las que pide el voto favorable de la Cámara.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Torres Sahuquillo**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Bueso Zaera**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Labordeta Subías**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón, con la incorporación de la enmienda defendida por el Grupo Parlamentario Socialista y aceptada por el grupo proponente, se rechaza por 108 votos a favor, 149 en contra y doce abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias 7482

En defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Sánchez i Llibre**. *Explica que ante las expectativas del debate que tuvo con el ministro de Hacienda con motivo de la interpelación urgente sobre cuáles iban a ser los criterios con que se habían de abordar las futuras reformas fiscales, su grupo presenta esta moción en la que se insta al Gobierno a presentar ante las Cortes Generales un proyecto de ley de reforma del IRPF, que deberá entrar en vigor en el ejercicio de 2003; a abordar la supresión del impuesto sobre actividades económicas para el 90 % de las pequeñas y medianas empresas; a remitir a las Cortes Generales, antes de finalizar el actual período de sesiones, un proyecto de ley de mecenazgo; a presentar un proyecto de nueva ley general tributaria, y a evaluar los resultados de la aplicación en España de la directiva 1999/85/CE.*

Respecto a las enmiendas que han presentado los diferentes grupos parlamentarios, agradece las formuladas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, con el que espera llegar a un acuerdo, rechazando el resto porque, aun estando de acuerdo en algunos puntos, hay otros que contradicen el espíritu de la moción.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Báñez García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Sánchez i Llibre**.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias, con la incorporación de la enmienda que ha sido defendida por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y aceptada por el grupo proponente, se aprueba por 157 votos a favor, 93 en contra y una abstención.

Se suspende la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 7487

Página

Del Diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que el proceso inversor que están llevando a cabo las empresas eléctricas es acorde con lo previsto en el documento de la planificación energética que recientemente el Gobierno ha remitido a la Subcomisión creada al efecto en el Congreso? (Número de expediente 180/001197) 7487

Página

Del Diputado don Ángel Escuredo Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno de la reciente emisión de Obligaciones del Estado a 15 años? (Número de expediente 180/001201) 7488

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el grado de responsabilidad del Gobierno en relación con la conversión en Autovía de la N-340, entre Vejer y Algeciras? (Número de expediente 180/001205) 7489

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aprobada el 17 de octubre de 2000, relativa a la elaboración de un informe sobre los efectos de la entrada en vigor de la Ley de Arrendamientos Urbanos? (Número de expediente 180/001208) ... 7490

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución de los ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2001? (Número de expediente 180/001198) 7491

Del Diputado don Manuel José Silva i Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuál es la valoración que realiza el Gobierno del funcionamiento y los resultados obtenidos por la modificación de las deducciones por la realización de actividades de investigación y desarrollo en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades,

Página

introducidas por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a tenor de las declaraciones correspondientes al ejercicio del año 2000 practicadas por los sujetos pasivos? (Número de expediente 180/001207) 7491

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Mantiene el Ministro las declaraciones realizadas durante las jornadas celebradas en Bilbao sobre seguridad y salud en el trabajo, acerca de la creación de la Fundación para la formación continua Hobetuz? (Número de expediente 180/001170) . . . 7493

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno ante la gran movilización social celebrada Barcelona ante la cumbre de la UE? (Número de expediente 180/001209) . . . 7494

Página

De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del grado de cumplimiento del acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social? (Número de expediente 180/001199) 7495

Página

De la Diputada doña Carmen Quintanilla Barba, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con la II Asamblea Mundial del Envejecimiento? (Número de expediente 180/001202) . . . 7496

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo completará el Gobierno el traspaso a las Comunidades Autónomas de los bienes inmuebles del INSALUD? (Número de expediente 180/001184) . . . 7497

Página

De la Diputada doña Gloria Martín Vivas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos del plan de lucha contra las barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a las playas españolas de las personas con minusvalía? (Número de expediente 180/001200) 7498

Página

Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones más representativas que está realizando el Ministerio de Medio Ambiente en las costas de la provincia de Cádiz? (Número de expediente 180/001206) 7499

Página

Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Ministro Portavoz del Gobierno que los informativos de Televisión Española respetan los principios de neutralidad y pluralismo? (Número de expediente 180/001186) . . . 7500

Página

De la Diputada doña Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz del Gobierno: ¿Cree el Ministro Portavoz que la razón de la escasísima presencia de miembros del Partido Socialista en Televisión Española se debe a que no tienen nada que decir? (Número de expediente 180/001187) 7501

Página

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz del Gobierno: ¿Podría explicar el Ministro Portavoz en qué consiste su cometido dentro del Gobierno? (Número de expediente 180/001188) 7503

Página

Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz del Gobierno: ¿Es función del Ministro Portavoz descalificar a la oposición todos los viernes en su comparecencia ante los medios después de la celebración del Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/001189) 7504

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz del Gobierno: ¿Entre las competencias del Ministro Portavoz está la de autorizar los viajes al extranjero de los españoles? (Número de expediente 180/001190) 7505

Página

Del Diputado don Jordi Pedret i Grenzner, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz del Gobierno: ¿Tuvo conocimiento el Ministro Portavoz de que el CESID había elaborado un informe sobre el viaje del ex Presidente González a Marruecos? (Número de expediente 180/001191) 7506

Página

Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz del Gobierno: ¿Con qué medios de comunicación se puso en contacto personalmente para trasladarles la información «mal procesada» sobre la reunión inexistente del ex Presidente González con el Rey de Marruecos y el Primer Ministro marroquí? (Número de expediente 180/001192) . . . 7507

Página

Del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Ministro Portavoz que la política informativa del Gobierno respeta y garantiza la libre información de ideas y opiniones? (Número de expediente 180/001193) 7508

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Ha tenido en cuenta el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la hora de elaborar el anteproyecto de ley de Calidad de la Enseñanza, las distintas realidades educativas de las diferentes Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001195) 7509

Página

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos inspiran el documento base de la Ley de Calidad en el que está trabajando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? (Número de expediente 180/001196) 7510

Página

Interpelaciones urgentes 7511

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para atajar el crecimiento de la inseguridad ciudadana 7511

Presenta la interpelación urgente el señor **Mayoral Cortés**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por una doble razón: por un lado, porque consideran un fracaso total la política de seguridad del Gobierno, perjudicial para la inmensa mayoría de los españoles, y por otro, por la forma de responder a las críticas con chanzas, con chistes, con ninguneos y con descalificaciones impropias del ministro del Interior del Gobierno de España. Da una serie de datos sobre el incremento de la criminalidad que el considera espectacular y preocupante y pregunta al señor*

Rajoy cuál es el incremento real de la criminalidad, sin maquillar las cifras, porque según la última encuesta del CIS la inseguridad ciudadana ocupa el tercer lugar en las preocupaciones de los ciudadanos. Asegura que las causas de este aumento de la criminalidad están en la política que sigue el Ministerio del Interior: disminución de efectivos policiales, conflictos generalizados entre sindicatos policiales y el ministerio, un sistema de retribuciones salariales escaso, incumplimiento de los acuerdos negociados, una lluvia de quejas ante el Defensor del Pueblo, que ponen en evidencia una situación grave de personas que están absolutamente insatisfechas, y también problemas de coordinación. Critica las soluciones que se dan desde el ministerio y asegura que ninguna de ellas sirve, reservándose las que propone su grupo para el debate de la moción consecuencia de esta interpelación.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey).** *Ordena la interpelación en tres apartados: el análisis de los datos de seguridad en España; el diagnóstico de las causas que influyen en esta evolución y las medidas que el Gobierno está adoptando y va a adoptar en el futuro. En relación al primer apartado contesta que la criminalidad ha tenido una línea ascendente desde la década de los 80 hasta el año pasado, existiendo una bajada sólo en los años 1990, 1991, 1992 y 2000, y da una serie de datos sobre la evolución de la delincuencia, por los que se puede apreciar que sobre el total de infracciones aumentan las faltas y bajan los delitos, lo que hay que valorar, opina, desde la perspectiva de que tienen un tratamiento penal distinto. Asimismo pasa a analizar los datos de la eficacia policial, medida en términos de detenciones y de delitos esclarecidos, y da cuenta de las medidas que se van a llevar a cabo por el Gobierno en la lucha contra la inseguridad.*

Replica el señor **Mayoral Cortés**, *duplicando el señor* **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre situación general de la agricultura y ganadería española y perspectivas de futuro para superar la actual situación de crisis 7517

Presenta la interpelación urgente el señor **Centella Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Considera que es necesario hacer un debate de fondo sobre la situación del sector agrario y ganadero español porque los agricultores y ganaderos han sido y están siendo los principales afectados por unas excesivas, dice, crisis sanitarias y alimentarias, de las que no han sido los causantes, pero de las que sí están pagando las consecuencias. Es importante, por tanto, hacer un debate, de una vez por todas, sobre el modelo agrario y ganadero que necesita este país para no ir a remolque de los acontecimientos. Se refiere a las diferentes OCM de la política agraria común, que va por el camino de una mayor liberalización y menos ayudas, produciéndose una reducción del empleo en agricultura, y plantea al Ministerio de Agricultura una política mucho más activa, para evitar convertirse en una oficina de Bruselas. Manifiesta que en Izquierda Unida se sigue pensando en la agricultura no sólo como una mera cuestión económica, sino como un medio para generar empleo y riqueza, por lo que anuncia una moción consecuencia de la interpelación urgente que hoy trae a la Cámara que sirva de perspectiva para el futuro del sector agrario español.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete).** *Afirma, después de escuchar al señor Centella, que su análisis no coincide con la situación actual de la agricultura y de la ganadería españolas ni con las perspectivas de futuro. Reconoce que el año 2001 ha sido difícil para la ganadería española por la crisis sanitaria generada por la aparición de los primeros casos de encefalopatía espongiforme bovina y por el riesgo de la entrada de la fiebre aftosa, y explica las medidas llevadas a cabo por el Gobierno para solucionar los problemas. Da una serie de cifras sobre la recuperación de la producción de vacuno y de porcino y sobre el incremento de la renta agraria por ocupado, en donde España, junto con Alemania, se sitúa a la cabeza, con un crecimiento de más de veinte puntos sobre la base cien de 1995. Afirma que el sector agrario ha tenido en los últimos años un apoyo global de la Administración tan amplio como insuficientemente divulgado, como lo demuestran los 6.175 millones de euros recibidos en el año 2001 del Feoga-Garantía, resultado del esfuerzo negociador de este Gobierno ante la Unión Europea.*

Replica el señor **Centella Gómez**, *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al diseño de la política educativa del Gobierno y su aplicación 7523

Presenta la interpelación urgente el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Con esta interpelación, explica, se pretende echar algo de luz sobre la reforma que el Gobierno proyecta de la enseñanza no universitaria y corregir defectos y carencias. Considera que la interpelación es oportuna cuando siguen sin aclararse muchas dudas en la aplicación práctica de la Ley de ordenación universitaria y no se acalla la masiva protesta que levantó el texto entre profesores y estudiantes y cuando están en plena tramitación parlamentaria el proyecto de ley orgánica de reforma de la formación profesional y de las cualificaciones y la denominada ley de calidad, sobre la que centra su intervención. Critica varios aspectos del proyecto de ley de calidad de la enseñanza y confía en que el fracaso escolar no sea una excusa para lograr otros fines, pues bajo los eslóganes de la cultura del esfuerzo y de la evaluación, el borrador del proyecto de ley parece esconder una concepción del sistema escolar muy selectiva, muy competitiva y, en algunos aspectos, segregadora. Se pregunta qué competencias van a quedar para las comunidades autónomas en materia de educación no universitaria y acusa al proyecto de ley de degradar la función docente, porque se deja solo al profesor ante la sociedad, sin proporcionarle medios, de incrementar el autoritarismo y de no abordar el tema de la inversión por alumno o cuestiones como el necesario laicismo en la educación, no sólo en la pública.*

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)**. *Agradece la presentación de la interpelación porque así se tendrá la oportunidad de avanzar en algo tan sencillo como es leer de igual manera una misma frase, una misma línea, un mismo concepto o un mismo término. Le llama la atención extraordinariamente hasta qué punto se pueden interpretar cosas tan distintas de una frase que está escrita, lo que no quita para que, leyendo lo mismo, no se esté de acuerdo y se proponga otra medida alternativa, y pasa a explicar por enésima vez, en un ejercicio casi pedagógico, lo que dice el texto.*

Replica el señor **Aymerich Cano**, *duplicando la señora* **ministra de Educación, Cultura y Deporte.**

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CREACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA IGUALDAD DE LA MUJER EN EL EMPLEO. (Número de expediente 122/000116.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, toma en consideración de proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de la agencia para la igualdad de la mujer en el empleo.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Señorías, tengo el placer de venir hoy a esta Cámara en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a presentar una proposición de ley para la creación de la agencia de igualdad de la mujer en el empleo. Esta propuesta nace de la necesidad estratégica de las mujeres de hacer realidad lo que hoy en día es ley y norma y es que no debe existir ningún tipo de discriminación por razón del sexo de las personas y en concreto en la relación de las mujeres con el empleo. La ley nos ampara pero la realidad nos sigue poniendo de manifiesto día a día que estamos muy lejos de conseguir ese objetivo. En este sentido, la sociedad está demandando que se establezca algún tipo de control del mercado laboral para que las mujeres puedan acceder a él en igualdad de condiciones, así como que no sufran graves discriminaciones cuando ya están incorporadas a él. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)** Espero que por una vez podamos sacar adelante con el apoyo de todos los grupos una iniciativa tan relevante como la que estamos defendiendo esta mañana. Pido el apoyo a la toma en consideración de esta iniciativa que, si es aprobada, a través de las enmiendas que puedan presentar los diferentes grupos políticos enriquecerán esta propuesta que hacemos con el único objetivo de que las mujeres tengan igualdad no solo legal, sino igualdad de oportunidades ante el empleo.

Como ustedes saben, el empleo remunerado supone el eje básico para que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea una realidad. Las mujeres necesitan ser independientes económicamente para poder tomar con entera libertad sus propias decisiones ejerciendo sus legítimos derechos. El mercado laboral es el ámbito donde por definición las mujeres se encuentran con situaciones de mayor desigualdad de una forma explícita y además en cualquiera de sus ámbitos nos dan datos verdaderamente preocupantes sobre la situación de las mujeres: más desempleo, más precariedad, menores salarios, discriminaciones directas e indirectas y acoso sexual.

Les daré algunos datos concretos en relación con las mujeres y el empleo. Es cierto que las mujeres europeas nos hemos incorporado al mundo del empleo, pero hemos observado algunos índices que nos parecen alarmantes, especialmente los que se refieren a las mujeres españolas. Según la última estadística de Eurostat las mujeres españolas tienen la tasa de desempleo más alta de toda Europa, un 18,3 por ciento, situándose a 9,3

puntos de la media europea que es de 9 puntos. Respecto a los varones, la diferencia media en toda la Unión Europea es de 2,1 puntos entre hombres y mujeres, mientras que en España la diferencia de paro entre hombres y mujeres es de 9 puntos. Quiero resaltar también algo que me inquieta, dado que si analizamos estos datos de desempleo por sectores de edad comprobamos que la distancia entre las mujeres jóvenes y sus compañeros varones es de 11 puntos en nuestro país y en la Unión Europea la media sólo es de 1 punto. Aquí es donde nos encontramos con la primera sorpresa porque, a pesar de que la igualdad de oportunidades es un hecho legal y que creíamos que era imparable, es preocupante que en la juventud se siga reproduciendo y aumentando la discriminación histórica de las mujeres. Por otro lado, también nos encontramos con que la tasa de actividad femenina se encuentra actualmente en un 40,3 por ciento, lejos todavía del 54,7 que suman hombres y mujeres. Las mujeres españolas nos distanciamos de la media de mujeres de la Unión Europea en 13 puntos y medio y ocupamos el penúltimo lugar en tasas de actividad de toda la Unión Europea.

Otra de las grandes discriminaciones de las mujeres en el empleo es la diferencia de salario que se percibe con respecto a los varones. En este sentido, y según los últimos datos de que disponemos, las mujeres cobran de media entre un 25 y un 30 por ciento menos del salario que cobran los varones por un trabajo de igual valor. La precariedad económica de este momento será una precariedad social que las mujeres arrastrarán el resto de su vida, porque están cotizando a la Seguridad Social, a efectos de desempleo y a efectos de jubilación, por menos salario.

También quiero señalar el problema que está suponiendo el acoso sexual en el trabajo, porque está llegando a tener dimensiones considerables, alcanzando al 60 por ciento de las trabajadoras de nuestro país y al 35 por ciento de las trabajadoras de la Unión Europea, según datos de los sindicatos. Como ustedes saben, este problema tiene gravísimas repercusiones en las mujeres que lo padecen, así como consecuencias muy negativas en el funcionamiento de las empresas. Las víctimas se encuentran normalmente desamparadas, tienen miedo a verse ridiculizadas o, lo que es peor, a perder su empleo, y están sometidas a grandes tensiones, que suelen tener graves consecuencias para su salud física y mental. Un dato esclarecedor es que el 35 por ciento de los casos de acoso terminan cuando las mujeres han dejado el empleo.

Quiero señalar también que dadas las dificultades que las mujeres encuentran en España para incorporarse al mercado de trabajo, el Gobierno español deberá realizar grandes esfuerzos para alcanzar los objetivos fijados por el Consejo Europeo de Lisboa, que suponen lograr, de aquí al año 2010, una tasa de empleo femenino del 60 por ciento en nuestro país y crear aproximadamente 3 millones de puestos de trabajo, de los cuales más de 2 millones y medio tendrían que estar ocupados por mujeres. Está claro que para cumplir con esos objetivos es necesario incorporar medidas más ambiciosas que las que se han aprobado recientemente en la cumbre de Barcelona. Las mujeres necesitan formación de todo tipo, también en nuevas tecnologías, al igual que los varones. Además, hay otra medida que nos preocupa, que es la movilidad laboral. Si no se establecen mecanismos que hagan posible una efectiva conciliación de la vida familiar y laboral, la movilidad laboral perjudicará ampliamente a las mujeres. Estos mecanismos tienen que potenciarse además con servicios de atención a niños, a personas mayores y a personas dependientes, pero no —como se ha dicho— para cubrir el 30 por ciento de la demanda, sino el cien por cien.

Además de formación, las mujeres y el mercado de trabajo necesitan actuar contra la discriminación. El problema de la desigualdad de las mujeres en el empleo, tanto en el acceso como en la permanencia, no es tanto un problema de formación como de discriminación. Miren ustedes los datos de desempleo de mujeres y hombres con formación similar, relacionados con las nuevas tecnologías y con los estudios técnicos, que son las carreras en las que hay menos desempleo, y comprobarán que las mujeres, con la misma formación, tienen unos niveles de desempleo mucho más altos que los varones. Para hacer frente a estas graves situaciones de discriminación de las mujeres en el empleo, el Partido Socialista presentó en meses anteriores una proposición de ley para la creación de la agencia para la igualdad de la mujer en el empleo, cuya toma en consideración espero que sea apoyada hoy. La legislación establece claramente la igualdad, pero en la práctica no se cumple, por lo que es necesario desarrollar instrumentos que la hagan real y ayuden a combatir la discriminación. Las mujeres no suelen denunciar a una empresa, aunque sepan que en muchos casos se les ha negado el acceso a un puesto de trabajo o a la promoción en el mismo por su pertenencia al género femenino, por ser mujeres. La agencia para la igualdad de las mujeres en el empleo es un recurso público a favor de ellas, que además apoyará a las empresas para que hagan una política de personal más igualitaria y ausente de discriminación hacia las mujeres. El desarrollo de este organismo contra la discriminación de las mujeres demostraría la voluntad de desarrollar acciones positivas y de actuar contra la discriminación. Su trabajo debería ser vinculado a las políticas de igualdad entre hombres y mujeres en Europa y en el Gobierno español y, de manera prioritaria, debería coordinarse con las comunidades autónomas, diría más, también con los ayuntamientos, en suma, allá donde existan organismos específicos de igualdad entre hombres y mujeres que estén desarrollando proyectos, que promuevan políticas de acción positiva en empresas privadas y que deberían reforzar el trabajo de esta agencia. Los objetivos principales de esta agencia serían la defensa del derecho fundamental a la igualdad

de género en el ámbito laboral, velando especialmente para que no se produzcan discriminaciones, ni directas ni indirectas. Pero, hoy por hoy, la mayoría de esas discriminaciones son subliminales, contra las que es más difícil luchar.

Entre otras, la agencia que proponemos tendría las siguientes funciones: Estudiar e investigar las políticas de personal de las empresas, para recabar información y conocer aquellas prácticas que puedan resultar discriminatorias. Por otro lado, deberá colaborar con las empresas en la elaboración de programas de acción positiva, así como asesorar a la Administración pública en sus políticas de empleo. Esta agencia deberá atender denuncias y reclamaciones de trabajadoras, ofreciendo un espacio abierto y seguro al que puedan acudir con confianza, pues una de sus primeras funciones será la defensa de los derechos de las trabajadoras. Para ello, en los casos denunciados instará a las autoridades competentes, a la Inspección de Trabajo y a la Seguridad Social a levantar acta y, en su caso, a la instrucción del correspondiente expediente sancionador.

El organismo que aquí proponemos no surge de la nada. En la actualidad, y desde hace ya décadas, se dispone de un modelo similar en Estados Unidos, la Comisión para la igualdad de oportunidades en el empleo. Se trata de una agencia americana creada junto a la Ley de Derechos Civiles del año 1964, si bien es verdad que esta agencia se ocupa no sólo de los derechos de las mujeres sino también de los derechos de todas las minorías, en respuesta al reclamo social que pedía el fin de la segregación y la discriminación racial padecida por la población negra en la mayoría de los Estados. Además, esta ley extiende esa prohibición a la discriminación sexual, así como a la discriminación religiosa o a aquélla que se basa en el origen de las personas. Otra de sus misiones más importantes es la de promover la correcta aplicación de la Ley de Igualdad Salarial, que prohibía la discriminación salarial de las mujeres que, lamentablemente, se sigue dando día a día.

Quiero resaltar que la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista se adapta a la realidad y a las legislaciones española y europea y por eso está dirigida a combatir la discriminación en el acceso y en la permanencia en el empleo solamente de las mujeres, porque los problemas de las mujeres ante el empleo y una vez que están en él no son exclusivamente problemas de falta de formación ni de adaptación al mercado laboral, aunque sea necesario seguir trabajando en la formación continua para el empleo para las mujeres y también para los varones. Las mujeres tienen, sobre todo y en relación con los hombres, problemas de discriminación y esto hace que encontremos dificultades al entrar en el mundo del empleo. Esa discriminación no se nota mientras sigue el período de formación, académico o laboral, ahí no hay ningún tipo de discriminación, pero cuando una chica con 25 años, con la misma formación que su compañero, empieza a buscar un trabajo ve claramente cómo su compañero —con la misma formación que ella, repito— tiene más facilidad para encontrar un empleo que ella misma. Luego esa discriminación también sigue estando presente en las generaciones más jóvenes, que son las que tienen una mayor igualdad en cuanto a la formación. También queremos terminar con esa discriminación en la selección de personal, así como en la promoción profesional. En la promoción profesional está claro que también juega un papel muy importante el hecho de que existan otras políticas que hagan posible que hombres y mujeres podamos compartir la vida familiar en igualdad de condiciones. Pero, hoy por hoy, las que de verdad seguimos teniendo, en la mayoría de los casos, las responsabilidades familiares seguimos siendo las mujeres, y ésa sigue siendo una traba importante en cuanto a la promoción profesional de las mujeres dentro del ámbito laboral. Tenemos que seguir profundizando y terminando con la discriminación salarial porque, como he dicho, los salarios son menores para las mujeres, sin olvidar el tema de las responsabilidades familiares. Es importante dar a las mujeres una respuesta como ésta y trasladar este discurso a la sociedad, y es urgente y necesario actuar firmemente contra el desempleo de las mujeres porque es la única forma de apostar de verdad por un futuro en igualdad. Mientras sigan existiendo personas dependientes económicamente de otra persona nunca podremos decir que hombres y mujeres somos iguales, por más que la Constitución nos reconozca los mismos derechos a unos que a otras. La realidad, hoy, está todavía muy lejos de recoger exactamente los derechos que nos amparan desde la Constitución.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Navarro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo, si bien está de acuerdo con el diagnóstico expresado por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y quiere conseguir los objetivos europeos de pleno empleo para el año 2010, y que esto sea una realidad tanto para los hombres como para las mujeres, entiende que es necesario desarrollar acciones positivas en el caso específico de la mujer porque la tendencia actual de la evolución no nos va a llevar con seguridad a la consecución de esos objetivos, pero no estamos de acuerdo en que la fórmula para poder alcanzar estos objetivos sea la creación de agencias de la Administración central. En nuestro país, la realidad del Estado de las autonomías que hemos desarrollado y que ha sido refrendado por nuestra Constitución hace inviable la consecución de objetivos, en última instancia, por medio de agencias de estas características.

En el último debate que ha habido en esta Cámara sobre reformas laborales, y en otros muchos, se ha tratado este tema y se ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir profundizando en las reformas estructurales dentro del mercado de trabajo que faciliten, de una manera más acelerada, la incorporación de la mujer al mundo laboral no sólo cuantitativa sino cualitativamente, como también expresaba la portavoz del Grupo Socialista, es decir, no sólo hay que incrementar la tasa de mujeres empleadas, sino que hay que conseguir que la brecha que aún nos separa en cuanto a salarios respecto a la población masculina laboral vaya desapareciendo. En Canarias se han producido mejoras en este sentido, que no nos tienen que satisfacer ni mucho menos, hay que seguir trabajando en lo que se refiere al empleo femenino. Por ejemplo, en el año 1991 se registró una tasa de mujeres desempleadas del 31 por ciento, por encima de la media del Estado, que estaba entonces en un 23 por ciento; en el año 2001 esta cifra había descendido a un 17 por ciento, estando ya Canarias algo por debajo de la media del Estado, que estaba en un 19 por ciento.

Quisiera resaltar que los avances reales en los mercados laborales se producen allá donde están los puestos de trabajo, es decir, en los territorios. En ese sentido, entendemos que muchas de las competencias o funciones que se le quieren atribuir aquí a la agencia son competencias que ya corresponden a las comunidades autónomas y actividades que ya se realizan por éstas. En concreto en Canarias se pretende profundizar en lo que son las medidas específicas que fomenten de forma especial el incremento del empleo femenino con el Plan integral de empleo y, a su vez, por medio de la coordinación de medidas transversales dentro de la acción del Gobierno de las comunidades autónomas. Me estoy refiriendo a todo lo que significa la conciliación de la vida laboral y familiar y al apoyo prestado desde el Instituto Canario de la Mujer, como una comisión de seguimiento específico con relación a la evolución del empleo femenino e incluso con un observatorio específico para poder evaluar estos datos.

Con esto quiero decir que en el fondo partimos probablemente de concepciones diferentes del papel del Estado. Entendemos que queda expresado en el propio texto de la agencia, cuando se contrapone a la agencia como un organismo de la Administración general del Estado y después en su composición se permite participar a dos miembros de las comunidades autónomas. Nosotros entendemos que la Administración del Estado son todas, tanto la central, como la autonómica y la local. Lo que ocurre es que el papel que cada una de las administraciones es diferente. En este caso, corresponde a la Administración general del Estado fundamentalmente el desarrollo de medidas legislativas a la hora de planificar las reformas estructurales de los mercados de trabajo, medidas legislativas en pro de la defensa de los derechos que puedan verse lesionados actualmente y, por supuesto, en lo que se refiere a mecanismos que favorezcan la cooperación de todas las administraciones para unificar estrategias en este sentido. Por el contrario, las medidas que están aquí recogidas en lo referente a la ejecución de las políticas de empleo, el control y el seguimiento, corresponden a las administraciones autonómicas que en última instancia también tienen competencias en esta materia. Por tanto, manifestamos que sí que son necesarias medidas específicas, acciones positivas y sí que es necesario que se debatan en esta Cámara con profundidad reformas estructurales que nos lleven a poder conseguir este objetivo para que de aquí al 2010 se logre el objetivo o la consecución del pleno empleo también para la mujer. No estamos de acuerdo en que se creen nuevas estructuras, fundamentalmente dentro de la Administración central, que consuman presupuestos porque en última instancia es una cuestión de prioridad. Es decir, los objetivos tendrían que centrarse en resolver muchos de los problemas que desde las comunidades autónomas se está viendo que hoy por hoy existen. Actualmente hacen falta desarrollar elementos legislativos porque se están cercenando muchas posibilidades de las políticas específicas de creación de empleo en las comunidades autónomas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Julios.

Señor Txueka. **(La señora presidenta ocupa la presidencia)**

El señor **TXUEKA ISASTI:** Egunon.

Señor presidente, señorías, aún coincidiendo con partes importantes de la exposición de motivos de esta proposición de ley, la realidad y la práctica de esta proposición presentada por el Grupo Socialista es que se pretende crear un nuevo organismo en un ámbito donde las competencias están completamente transferidas, ya que las comunidades autónomas tienen sus propias agencias e institutos de la mujer —en nuestro caso, Emakunde— y, además, ciertamente con excelentes resultados. Si el Grupo Socialista ha detectado desigualdades e ineficacias en el ejercicio de estas competencias, lo lógico es que lo denuncie y actúe en dichos ámbitos transferidos y no nos meta en una especie de *totum revolutum* formal y en la creación de un nuevo organismo que como mínimo, tal como se vienen entendiendo las coordinaciones desde la centralidad del Estado, supone en la práctica una regresión de la eficacia que formalmente requiere la materia. Por tanto, el Grupo Vasco votará en contra de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y a pesar de que nos hacemos cargo de algunas de las objeciones planteadas por los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, va a apoyar esta propuesta del Grupo Socialista porque si bien es cierto que en las políticas de empleo tampoco tienen por qué establecerse circuitos paralelos, también lo es que la situación de compromiso de nuestro Gobierno en los ámbitos europeos exige poner en marcha medidas de discriminación positiva que nos hagan avanzar a una velocidad adecuada para poder cumplir los objetivos. Los progresos en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito comunitario pasa por instaurar medidas concretas, como ésta que se nos plantea hoy aquí, que contribuyan a favorecer lo que sería un nuevo equilibrio entre la vida laboral y familiar, asunto que está muy vinculado a esto y nos implica a todas y a todos y que se ha convertido en una de las principales estrategias de empleo de la Unión Europea.

El Consejo Europeo de Lisboa del año 2000 aprobó 59 puntos que se agruparon bajo el título *Empleo, reforma económica y cohesión social, un objetivo estratégico para la próxima década*. En el punto 30 se plantea que este Consejo Europeo considera que el objetivo global de estas medidas debería ir encaminado, con base en estadísticas disponibles, a aumentar la tasa de empleo actual, de una media del 61 por ciento a tan cerca como sea posible del 70 por ciento lo más tardar en el 2010 y a aumentar el número de mujeres empleadas que pasaría de una media del 51 por ciento a más del 60 por ciento en el 2010. En la actualidad, la tasa de actividad femenina española es el 39,72 por ciento. En España la tasa de ocupación femenina, para que se enteren sobre todo las personas que nos pueden escuchar en la tribuna y en los medios de comunicación, resulta de restar a la población activa las mujeres en paro y supone un 32,21 por ciento. Es decir, para cumplir los objetivos europeos, en España se han de crear 3.301.440 empleos femeninos de aquí al año 2010. Este es un horizonte muy gris para las mujeres españolas porque no vemos que se estén planteando medidas en esa dirección. Ahí se establecen nueve indicadores de progreso, también de conflictividad personal y social, para la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo. Pues bien, tenemos que hacer una primera llamada de atención sobre estos nueve indicadores porque lo que me gustaría es que esta propuesta socialista estuviera absolutamente vinculada a los objetivos europeos. Lo primero que tenemos que decir sobre estos nueve indicadores que tienen que ver con la creación de empleo de mujeres y con la conciliación de la vida laboral y familiar es que no sabemos si nuestro Gobierno habrá presentado datos a la Comisión Europea porque, de ser así, estos datos son perfectamente desconocidos para el conjunto de la opinión pública española y, además, son perfectamente desconocidos para los grupos de oposición y para el colectivo afectado, es decir, para las organizaciones de mujeres y sus coordinadoras, como pudiera ser cualquier consejo, aunque, para poner el ejemplo del territorio al que represento, el Consejo de la Comunidad de Madrid también desconoce absolutamente estas actuaciones, si es que las hay, del Gobierno del Partido Popular en materia de creación de empleo femenino.

Habría que hablar aquí de mil cosas, pero no quiero cansarles porque ese es otro de los riesgos que corremos las mujeres, que ustedes luego se agarran a lo de que nos ponemos pesadas, aunque tenemos serias razones, como son que no queremos seguir permaneciendo en la discriminación y que, como digo cada vez que intervengo, tenemos prisa y queremos acompasar nuestra prisa a los tiempos y a los compromisos que el Gobierno español suscribe en la Unión Europea.

En la propuesta del Grupo Socialista hay funciones como son la una, dos y cuatro de la agencia, que coinciden con los indicadores que se han venido planteando en Europa en la búsqueda de aumentar la tasa de empleo femenino. Si estas medidas no van acompañadas de formas de escolarización de niños de cero a tres años, nos seguirán colocando a las mujeres a los pies de los caballos porque las que estamos incorporadas a la doble o a la triple jornada, señora Navarro —sabe usted que se lo digo con todo cariño— somos disuasorias para el resto de las mujeres.

Desde esta Cámara es preciso presionar al Gobierno para que nos explique qué es lo que se ha aprobado en la cumbre porque no lo explicó Aznar en esta Cámara. No sabemos si se ha fijado en la cumbre de Barcelona la tasa del 33 por ciento para creación de escuelas infantiles, coincidiendo con el objetivo europeo. Lo único que sí sabemos clarísimamente las mujeres españolas es que en España la oferta de escolarización de cero a tres años está por debajo del 5 por ciento. Como no pongamos instrumentos que permitan poner en marcha estas políticas, ya me contarán ustedes cómo vamos a converger en el 2010 en estos dos objetivos: la tasa femenina de ocupación y la tasa de escolarización de cero a tres años. Señorías, el 75 por ciento de las mujeres que paren y que son madres en el ámbito laboral no tienen ningún tipo de conducta que se vincule con estos objetivos europeos porque aquí no hay claramente un liderazgo potente, porque aquí no hay voluntad política de que se resuelvan estos problemas.

Por eso, señorías, vamos a votar a favor de la tramitación de esta proposición no de ley socialista, diciéndole a la señora Navarro que su propuesta no nos satisface plenamente y que nos gustarían algunas modificaciones que tienen que ver también con objetivos de convergencia europea y con lo que es la participación de las ONG, de los movimientos sociales y particularmente del movimiento de mujeres en estas cuestiones. Les propondría que, en caso de ser admitida a trámite, cuestión

que encarezco al Grupo Popular por la oportunidad de la propuesta y porque como mujer me siento amparada con ella, ustedes modifiquen el punto dos, que se refiere al consejo de dirección y dejen ustedes de plantear que los miembros sean designados, porque lo que plantea Izquierda Unida es que los dos representantes del Parlamento, los de las comunidades autónomas y los de las organizaciones de mujeres sean miembros elegidos y no designados de modo que puedan rendir cuentas antes quienes les elijan.

Señorías, señoras y señores del Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y —repito— aun a riesgo de saber que podemos duplicar organismos porque es verdad que es así y a mí me gustaría que se fuera cuidadoso con la invasión de competencias, también hay que decirle al Gobierno del Partido Popular que existe un observatorio de igualdad de oportunidades que crearon ustedes a finales del año 2000, que en los dos años hipotéticos de existencia es clandestino, no lo conoce nadie, tiene una composición desde nuestro punto de vista mastodóntica y es absolutamente inoperante. Por eso, agradecería que al menos en la respuesta del Partido Popular éste no fuera uno de los argumentos porque sinceramente se ha revelado a todas luces como absolutamente inoperante el observatorio de igualdad de oportunidades que el Gobierno del Partido Popular puso en marcha.

Señorías, espero que los grupos de la Cámara sean sensibles a esta propuesta, que voten la tramitación parlamentaria y que la señora Navarro se comprometa a corregir todas estas cuestiones que nos preocupan a los portavoces que hasta ahora hemos intervenido.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Castro.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con respecto a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que estamos viendo y que, de aprobarse, supondría que se creara una agencia de ámbito estatal para la igualdad de la mujer en el empleo. El debate que hoy nos propone el Grupo Socialista focaliza de nuevo un tema de vital importancia para mi grupo parlamentario, como el de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo.

Se han dado ya aquí cifras que podemos globalmente compartir, por lo que voy a obviar repetirlas, y que no hacen más que evidenciar las específicas dificultades que tienen las mujeres para acceder al empleo, para conservarlo, es decir, para que no sea un empleo precario, y para tener una igualdad retributiva para trabajos de igual valor. Este, como todos ustedes saben, no es un tema nuevo, lo hemos tratado ya en múltiples ocasiones, tanto en Pleno como en distintas comisiones, e indudablemente lo vamos a seguir debatiendo mientras la igualdad de oportunidades sea más un ideal de justicia que una realidad. La novedad de la iniciativa que hoy estamos viendo radica en que lo que hoy se nos propone es un instrumento, es una herramienta para intentar optimizar la eficacia de las políticas que se adopten en la consecución de esta igualdad de oportunidades. Vamos a pronunciarnos sobre ella, pero previamente, en nombre de mi grupo, quisiera realizar unas breves consideraciones en un doble orden de cosas.

La primera sería constatar que la realidad social discriminatoria con respecto a la mujer en el empleo es una situación que se da en mayor o menor medida en todos los países de la Unión y que, precisamente por ello desde los organismos comunitarios se adoptan periódicamente decisiones y recomendaciones para luchar contra esta desigualdad. Una enumeración exhaustiva de las mismas consumiría sin duda mi turno, pero no quiero dejar de señalar las más recientes: la primera, de obligada referencia, la de Lisboa y Santa María da Feira, que definió objetivos cuantitativos importantísimos encaminados a lograr que la tasa de empleo femenino pasara del 51 al 60 por ciento para el año 2010, es decir, pasado mañana; también la decisión del Consejo de 20 de diciembre del año 2000 por la que se establecía un programa de acción comunitaria sobre la estrategia en materia de igualdad entre mujeres y hombres para los años 2001/2005, uno de cuyos ámbitos específicos de intervención es precisamente la vida económica, abordándose en este ámbito los temas de segregación entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, incluida la segregación vertical, el llamado techo de cristal, y también las diferencias de remuneración entre ambos sexos; todavía más recientemente la recomendación de la Comisión al Consejo sobre aplicación de las políticas de empleo de los Estados miembros de septiembre de 2001, en donde hay recomendaciones país por país, incluido desde luego España, y finalmente la conclusión del Consejo Europeo de Barcelona del pasado fin de semana en cuanto a que en las conclusiones se alude a la necesidad de potenciación del empleo femenino. Hasta aquí esta primera consideración, la de que desde las instituciones comunitarias se dan recomendaciones que deben trasladarse de alguna manera a las políticas internas de los Estados para conseguir el objetivo de Lisboa.

La segunda consideración sería, coincidiendo con lo que aquí ya han manifestado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, constatar que España es efectivamente uno de los países en donde la desigualdad por sexos es más importante, especialmente en el diferencial en las tasas de ocupación entre hombres y mujeres. Esta situación, señorías, ha preocupado especialmente a mi grupo parlamentario, que ha venido

planteando reiteradamente numerosas iniciativas al respecto. No les voy a cansar pormenorizándolas, pero no quiero dejar de señalar las tres mociones que ha defendido en esta misma tribuna mi compañero el diputado señor Campuzano, mociones que han sido aprobadas y que suponen sendos mandatos al Gobierno para que impulse políticas concretas e instrumentos para mejorar el apoyo a las familias, para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en el mercado del trabajo y para potenciar nuevos yacimientos de empleo, o también la moción que esta misma mañana defenderá el diputado señor Sánchez i Llibre en nombre de mi grupo parlamentario y que, de aprobarse, supondrá una mejora en el tratamiento de la maternidad en las próximas reformas tributarias, lo que tangencialmente viene a incidir también en el tema que nos ocupa. Estas iniciativas son un claro exponente de que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Catalán, comparte la preocupación del Grupo Socialista por la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

La iniciativa que hoy se nos somete a consideración propone, como he dicho, la creación de un organismo de ámbito estatal que pretende ser un instrumento eficaz, una herramienta útil para, y me remito al artículo 2 de la proposición, encargarse de la defensa del derecho fundamental a la igualdad de género. Hemos leído atentamente el contenido de la proposición y anuncio ya que no podemos apoyarla. ¿Por qué razón? Básicamente porque nos parece inadecuada a la organización del Estado que nos hemos dado constitucionalmente, que es un Estado de autonomías, con un reparto competencial que a nuestro juicio la propuesta que estamos viendo laminaría, y que en consecuencia la Federación de Convergència i Unió como grupo nacionalista no va a apoyar. Ciertamente la Constitución vincula los poderes públicos a la promoción de las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, pero a todos los poderes públicos y a cada uno de ellos en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta es la organización de nuestro Estado. El Gobierno central debe hacerlo en el ámbito de sus competencias y los gobiernos autonómicos en el ámbito de las suyas, y cada uno de ellos tiene perfectamente articulados los mecanismos de control de su acción de gobierno en los parlamentos respectivos. El organismo que ustedes proponen sería un organismo de ámbito estatal, de alguna manera —entrecomillas— fiscalizador tanto de las políticas del Gobierno central como de las políticas de los gobiernos autonómicos. Desde este punto de vista entendemos que esta fiscalización —repito, entrecomillas— tiene mal encaje con la organización de la Administración del Estado, tanto de la central, como de la autonómica, por no hablar además de que supondría una duplicidad de las funciones que ya tienen atribuidas y que ejercen otros organismos como el Instituto de la Mujer o en Cataluña el Institut Catalá de la Dona que sí respetan la distribución competencial. Su propuesta, señorías, a nuestro juicio, adolece además de una cierta visión uniformadora del Estado español. Se han dado datos y estadísticas que globalmente ya les he dicho que puedo compartir, pero si acercamos el objetivo a cada una de las autonomías vemos que las realidades de los tejidos industriales, comerciales, laborales y sociales son diversas, son plurales y que, en consecuencia, las políticas de igualdad y los instrumentos para conseguir esa igualdad deben también ser diversos. Ello no es sólo constitucionalmente imperativo, sino que es eficaz el que se formulen y se vele por ellas justamente desde cada Administración. Les puedo decir con datos estadísticos de febrero del año 2002, es decir, de hace un mes, para ilustrar mi afirmación, que la tasa de paro en la media de la Unión Europea, y ya se ha dicho aquí, es del 7,70 por ciento; que la del Estado español en su conjunto es del 9,75 por ciento, mientras que la de Cataluña el mes pasado es del 7,17 por ciento, la más baja de todo el Estado español y con bastante diferencia, casi duplica, de las comunidades autónomas de Asturias, que tiene el 14,78 por ciento, y de Extremadura que tiene el 13,74 por ciento. Les puedo decir también que la tasa de paro femenina en Cataluña es del 9,80 por ciento, únicamente un punto por encima de la media de la Unión Europea, que se sitúa en el 8,90 por ciento y bastante por debajo de la media de España que está en el 14,36 por ciento. Es evidente que estos números abundan en lo que he dicho de que las realidades sociales, industriales y laborales son distintas y que las políticas adecuadas justamente deben hacerse desde cada una de las autonomías.

Otra de las funciones del organismo que ustedes proponen sería que facilitara económicamente a las trabajadoras el acceso a los tribunales. Entendemos que este acceso está actualmente previsto con el servicio de justicia gratuita, servicio que está atribuido a los colegios de abogados y que en todo caso podría llegarse con estos colegios de abogados a un acuerdo específico, como se ha alcanzado en otras materias, como por ejemplo en la violencia doméstica, para que por estos colegios, que ya prestan este servicio de justicia gratuita, se hiciera un turno específico respecto a esta igualdad.

Señorías, al comienzo de mi intervención he querido realizar una reflexión acerca de que el tema que estamos tratando ha sido objeto de consideración en múltiples decisiones y recomendaciones de los organismos comunitarios. He repasado atentamente el texto de las mismas, especialmente cuando se habla de herramientas y mecanismos para la ejecución de las políticas de igualdad, y no he encontrado la recomendación de la creación de un organismo como el que está previsto en la iniciativa que estamos viendo. ¿Por qué? Porque cada Estado debe adoptar dichos mecanismos de acuerdo y con respeto a su organización interna. En Cataluña desde hace ya meses todas las disposiciones del Gobierno, sean del rango que sean, deben venir acompañadas de un informe de impacto de género. Este es

un instrumento. ¿Impulsado por quién? Por el Parlamento de Cataluña. ¿Controlado por quién? Por el Parlamento de Cataluña.

Finalizo lamentando sinceramente que veinticuatro años después de la Constitución todavía no se haya entendido el modelo constitucional, y lamentando especialmente que el Grupo Parlamentario Socialista nos proponga de nuevo una iniciativa que lamina las competencias de las comunidades autónomas, y digo de nuevo porque hace escasamente una semana en la Comisión Mixta para los Derechos de la Mujer —la señora Navarro lo sabe muy bien— se debatió otra proposición, en este caso no de ley, que laminaba también nuestras competencias y que de alguna manera pudimos aprobar porque se introdujo la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió) sobre respeto competencial. Allí lo pudimos hacer porque era una proposición no de ley, hoy es una proposición de ley, y ustedes nos piden que tomemos en consideración una iniciativa que, en lo que respecta a nosotros, si dijéramos que sí laminaría las competencias del Gobierno de Cataluña y, por tanto, vamos a decir que no.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pigem.

Señorías, debo anunciar a la Cámara que de manera excepcional y debido a la dificultad para que lleguen a la Cámara algunos diputados por cuanto el aeropuerto de Barajas ha estado cerrado hasta hace un momento, las votaciones de los puntos 1, 2, 3 y 4, sobre la toma en consideración de proposiciones de ley y de las proposiciones no de ley, se efectuarán al finalizar el debate de la última proposición no de ley.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Monseny.

La señora **MONTSENY MASIP:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista nos trae hoy una iniciativa, en un sentido distinto de los que hemos venido conociendo hasta ahora, para la creación de la agencia para la igualdad de la mujer en el empleo.

Se han debatido numerosas iniciativas tanto en el plenario de esta Cámara como en Comisión, y al respecto sólo cabe decir que la mayoría de las veces los grupos parlamentarios coincidimos con el fondo de la exposición que han hecho los distintos grupos parlamentarios sobre la discriminación de género en España no sólo con relación al empleo sino con relación a la presencia de la mujer en el orden social, económico, cultural y político, afortunadamente mucho menos en el político.

Señorías, hemos estudiado a fondo la proposición de ley y hemos analizado la exposición de motivos en cuyos criterios, señora Navarro, yo coincido con usted: las mujeres todavía no tenemos la presencia en la sociedad ni en el mundo del trabajo que deberíamos tener. Además he de señalar que cuando todas las diputadas de esta Cámara asistimos a debates en foros donde se trata sobre la igualdad de la mujer como género en nuestra sociedad, me congratula especialmente que en general ahí casi siempre, usted convendrá conmigo, nos ponemos de acuerdo en que queda mucho por hacer. Sin embargo el hecho de que quede mucho por hacer no quiere decir que, aun coincidiendo con usted en que desde el punto de vista jurídico, desde la norma magna de nuestro sistema de derecho positivo, la Constitución en el artículo 14, en relación con el artículo 35, no tengamos una legislación, no sólo equilibrada sino muy avanzada, y como también el Estatuto de los Trabajadores en el artículo 4 reconoce asimismo esa igualdad, por nuestra parte sería una incongruencia de nuestra política global como grupo parlamentario pensar que con la creación de la agencia para la igualdad de la mujer en el empleo íbamos a solucionar este problema, y daré la razón.

Nosotros creemos en las políticas activas de fomento de empleo, en la discriminación positiva de fomento de empleo para la mujer, en que hay que articular otros mecanismos, como deducciones a la Seguridad Social por la contratación indefinida de mujeres y en que hay que profundizar en todo ello. Ahora vamos a debatir la ley de formación profesional, donde se puede hacer especial hincapié en la formación profesional dirigida a personas que tienen dificultad en el acceso al mundo del trabajo, entre las que están las mujeres. Así lo hemos plasmado en los sucesivos planes de igualdad de oportunidades de las mujeres, incluido el tercero, en la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral y en numerosas iniciativas, acuerdos y consensos, en los que debemos seguir avanzando. Señora Navarro, ¿alguna diputada de esta Cámara puede creer que por el hecho de crear la agencia se va a solucionar, ya no digo de inmediato, el problema de la igualdad en el empleo de la mujer en lugar de perseguir…? **(La señora Navarro Garzón: Sí, sí)** No me diga que sí, señora Navarro, que se lo voy a justificar. He hecho una reflexión en voz alta. Señora Navarro, ¿cree que por el hecho de crear un órgano duplicado, con funciones similares a las que ya tiene el Instituto de la Mujer, se solucionaría el problema de una forma más rápida que con las acciones de fondo que está practicando el Gobierno, de acuerdo con todos los grupos de la Cámara, para hacer que la mujer tenga igualdad en todas las esferas de nuestra vida social a efectos de empleo? No, señora Navarro. **(Rumores.)** En los países de nuestro entorno de la Unión Europea sólo hay uno que tiene un doble órgano para estos cometidos. Se trata de Francia y le doy a decir qué órganos tiene: en 1986 creó el Consejo Superior de Igualdad Profesional —en la ley de formación profesional que se va a debatir en esta Cámara podemos ver acciones que promueven esa igualdad en el ámbito del empleo para la mujer— y el servicio en los

derechos de las mujeres, creado en 1993. Ningún otro país tiene un doble organismo para fomentar la igualdad del empleo de la mujer. Sin embargo, desde el Instituto de la Mujer se están llevando a cabo todas y cada una de las funciones, con excepción de una sola, que usted invoca para la creación de esa agencia: las estadísticas, promoción de estudios, planificación de investigaciones, promoción de acuerdos con otras administraciones públicas con mesas de negociación sindical para favorecer el acceso de la mujer al trabajo, salvo la legitimación activa que tendría la agencia para la igualdad de la mujer en el empleo, deficiencia que se ha suplido mediante la colaboración que tiene el Instituto de la Mujer con la Inspección de Trabajo.

La Inspección de Trabajo, cuando tiene conocimiento de una infracción laboral, no por levantamiento de acta, como dice la proposición de ley, sino como consecuencia del inicio de la misma, tiene dos facultades, y tiene legitimación activa para eso: establecer la denuncia en caso de un supuesto delito penal ante el ministerio fiscal o bien dar traslado a la jurisdicción social para que el magistrado de lo social inicie un procedimiento de oficio. Por ello no es un tema tan esencial esa legitimación activa como para contravenir nuestra política global laboral y económica. Duplicaríamos gastos. ¿De dónde saldrán los recursos económicos? ¿De dónde los vamos a detraer, señora Navarro? ¿No es preferible seguir acentuando políticas activas de fomento de ocupación, de más formación y de más educación para las mujeres?

La señora Castro acaba de hablar de la cumbre de Barcelona, y ha venido a decir cosas que no quiero ni repetir porque en parte de esta discusión ha abandonado el hemiciclo. En la cumbre de Barcelona se ha llevado a cabo acuerdos importantísimos entre los quince países que integran la Unión Europea para conseguir el pleno empleo en el año 2010. En el pleno empleo, a juicio de esta diputada, entra también la no discriminación de género en nuestra sociedad y, por tanto, en toda Europa. Pero es que además se ha llegado también al acuerdo de creación de guarderías para facilitar esa incorporación al mundo del trabajo por parte de las mujeres.

Antes de terminar voy a decir una cosa clarificadora y esencial. Si en las mesas redondas, cuando acudimos las mujeres, nos ponemos de acuerdo en que existen todavía trabas de igualdad para tener esa presencia que todas queremos en los ámbitos culturales, sociales, económicos, administrativos y políticos, también tengo que decir (lo ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones con muchas iniciativas en este Parlamento y en la Comisión la señora Sainz, que ha sido una gran portavoz de los derechos de la mujer en nuestra sociedad) que las diputadas del Grupo Parlamentario Popular no vamos a dejarnos arrebatar esa antorcha que a veces parece que sólo quieren ostentar algunos grupos políticos. Queremos el trabajo de la mujer como las que más. Queremos acabar con esa injusticia como las que más. No hay ninguna diferencia de criterio en las diputadas que conforman o que integran cualquiera de los grupos políticos presentes en esta Cámara, ni siquiera en cuanto a los derechos sociales y emanados de la Seguridad Social. El otro día les decía desde esta tribuna el presidente del Gobierno: ustedes quieren más liberalización en Europa, pero se oponen a apoyar las medidas liberalizadoras en España. Ustedes quieren más gasto social, ¿pero de dónde vamos a sacar los recursos? Vamos a recordar que teníamos, ya no hablaré en pesetas, 3.000 millones de euros de déficit anuales hace escasamente pocos años en las arcas, por ejemplo, de la Seguridad Social.

Las políticas socioeconómicas tienen que ser consecuentes. Si nosotros hablamos de estabilidad presupuestaria, no podemos aceptar, por el contrario, la creación de una agencia para la igualdad en el empleo de la mujer que supondría mucho más gasto público. En lugar de crear esa partida presupuestaria para esa finalidad o detraerla de otras partidas de fomento de empleo, lo razonable será que profundicemos en mejores actuaciones positivas de fomento del empleo que, en definitiva, es lo que crea riqueza; que ayudemos las iniciativas empresariales de las mujeres en España, cosa que está haciendo el Instituto de la Mujer.

En definitiva, todas convendremos en que ya hay igualdad de género en la educación básica —la de los primeros años. **(La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)** No me diga que no; hoy los niños y las niñas aprenden lo mismo en las escuelas públicas y privadas; es a partir de una cierta edad cuando no ocurre así. Hagamos programas especiales de formación profesional para integrar a las mujeres en el mundo del trabajo. Démosles facilidades creando guarderías y dejemos otras vicisitudes secundarias, como la duplicación de órganos públicos que no llevan a nada. Aprovechemos los órganos públicos que existen para este fin y llevemos a cabo nuevas políticas de formación y profundicemos en las políticas de acceso de la mujer al empleo.

Estas son las razones, señorías, por las que el Grupo Parlamentario Popular no apoyará esta proposición de ley, como harán, asimismo, otros grupos parlamentarios por lo que se deduce de lo que han dado a conocer sus portavoces, que me han precedido en el uso de la palabra; por cierto, quiero agradecer a esos portavoces el tono de sus intervenciones. Creemos que esta cuestión no es importante hoy en la forma ni esencial para los objetivos que perseguimos. Así pues, lamentándolo mucho y aun coincidiendo con algunos de los criterios de fondo, no votaremos favorablemente la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—La señora Navarro Garzón pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Navarro, le voy a conceder el uso de la palabra. Aunque la portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho uso teóricamente de un turno de fijación de posición, es cierto que se puede entender por su argumentación que ha habido un turno en contra, previsto en el Reglamento para el debate de la toma en consideración de proposiciones de ley.

Tiene la palabra por cinco minutos.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, si no creyera que esta proposición de ley iba a servir para avanzar hacia el objetivo de incorporar a las mujeres al mundo del trabajo en igualdad de condiciones —y no con una varita mágica—, no la habría presentado, señora diputada. Nuestro grupo parlamentario no presenta iniciativas por presentarlas; si lo hemos hecho es porque creemos que sería un paso más, e insisto en que sin ninguna varita mágica.

Ha dicho usted varias veces que, cuando coincidimos en mesas redondas, terminamos poniéndonos de acuerdo. Cuando coincidimos en los pasillos, también terminamos poniéndonos de acuerdo en muchas cuestiones. ¿Cuándo aparece el problema? Cuando hay que votar determinadas medidas que permitirían avanzar en la consecución de los derechos de las mujeres; cuando hay que pulsar el botón es cuando no estamos ya de acuerdo. El discurso lo aguanta todo; pero, cuando se trata de tomar posición con el voto, siempre votan en contra de las medidas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista para equiparar realmente los derechos de los hombres y de las mujeres.

Para no abusar de la benevolencia de la presidencia, quiero terminar contestando a su mención del Instituto de la Mujer. La portavoz de Izquierda Unida se ha referido también al observatorio de la igualdad, el observatorio fantasma. El Instituto de la Mujer está absolutamente vacío de contenido, y usted lo sabe igual que yo. ¿Que ha habido avances desde la cumbre de Lisboa hasta ahora? El empleo que se ha generado para las mujeres en España es absolutamente precario; el 80 por ciento de los contratos a tiempo parcial están ocupados por mujeres, esa es la realidad.

Nuestra única intención al presentar esta iniciativa es la de avanzar un paso más en la incorporación de la mujer al trabajo, y creo que lo hemos hecho con buen tono, como hay que hacerlo. Desde luego, no se eliminará la desigualdad sólo con la agencia, tiene que haber otras medidas que hagan posible de manera indirecta la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo en igualdad de condiciones. Medidas como, por ejemplo, la proposición de ley de conciliación de vida familiar y laboral, que presentamos la semana pasada y a la que ustedes votaron en contra.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero decir a la señora Navarro que es evidente que cada vez que me he dirigido a ella ha sido única y exclusivamente en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. De ningún modo ha sido para llamar su atención sobre ninguno de los puntos.

Entiendo que si usted presenta una proposición de ley de creación de una agencia es porque así lo cree. Yo le he sugerido otra cosa distinta. Hagamos una reflexión profunda, un análisis profundo acerca de que la creación de otro organismo público no necesariamente conlleva en un período de tiempo corto —ni siquiera largo, señora Navarro— lograr esos objetivos. ¡Ojalá fuera así! En ese caso nosotros también habríamos estudiado la posibilidad de votar favorablemente su proposición de ley. Realmente no creemos que vaya a ser así. Creemos que se pueden utilizar otros mecanismos, otros instrumentos como organismos públicos y leyes, para seguir impulsando esa presencia de la mujer en el mundo del trabajo. Usted me dice que el Instituto de la Mujer no tiene contenido. Señora Navarro, es un organismo público que se creó cuando ustedes gobernaban, que ha existido durante largos años de Gobierno socialista y, si no tiene contenido, ustedes mismos deberían haber dicho entonces que se equivocaron con su creación. Lo que le quiero decir es que desde el Instituto de la Mujer se han llevado a cabo numerosas iniciativas no sólo para favorecer el acceso de la mujer a la igualdad en el mercado laboral, sino incluso con entidades bancarias para ver la posibilidad de financiar acciones empresariales de mujeres —que siempre tienen esa posibilidad de financiación mucho más limitada en nuestra sociedad— porque es un hecho que todavía hay obstáculos.

Señora Navarro, creo que no debemos aportar a esta Cámara ideas que ocasionen más gasto. Hay que ser consecuentes; no se pueden tener más prestaciones y más organismos con menos recursos. No se puede hablar de no aumentar la fiscalidad e incluso de reducirla y luego pretender aquí que proliferen órganos. Utilicemos los mecanismos que tenemos con inteligencia; aportemos ideas imaginativas que no cuesten más al erario público (porque, además, está aprobada la Ley de Estabilidad Presupuestaria y aunque ya sé que no les gusta, para nosotros es coherente) y solucionemos los problemas sin aumentar la necesidad de recursos públicos. En definitiva, todos perseguimos lo mismo: que la mujer tenga más presencia en nuestra sociedad y, sobre todo, más formación para poder acceder al mercado de trabajo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montseny.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PRÁCTICOS DE PUERTO. (Número de expediente 122/000190.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación del colegio de prácticos de puerto. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy la propuesta del Grupo Popular para la toma en consideración por esta Cámara del proyecto de ley de creación del colegio oficial de prácticos de puerto. Por su carácter básico, el documento que se somete a consideración de SS.SS. contiene las disposiciones mínimas para dar respuesta a su título: tres artículos, dos disposiciones transitorias y dos disposiciones finales. Los profesionales objeto de la colegiación se regulan en el artículo 2; la adscripción del colegio al Ministerio de Fomento como Administración general del Estado es objeto del artículo 3 y las normas transitorias y finales tratan la aprobación de los estatutos y las primeras elecciones de los órganos de gobierno.

Sólo como referencia, y no por ningún tipo de analogía, quisiera decir que en las últimas legislaturas se han aprobado en esta Cámara leyes relativas a colegios de protésicos dentales, de oficiales decoradores, de oficiales podólogos, de fisioterapeutas, de pilotos de aviación comercial, de geógrafos, de biólogos, de oficiales de ingenieros técnicos forestales, de geólogos, de psicólogos y de asistentes sociales. Por tanto con la admisión a trámite de este proyecto de ley queremos dar respuesta a una aspiración ya antigua, que en estricto calendario es del siglo pasado, ya que fue en 1981, durante la primera legislatura, cuando la Federación de Prácticos de Puertos de España presentó un proyecto de ley, parecido al actual, para crear su colegio profesional, que estando elaborado el informe por la ponencia caducó por disolución de las Cortes. Fue en 1999 cuando se intentó por segunda vez y, como en el caso anterior, decayó por disolución de las Cortes. Pues bien, estamos en el tercer intento de una propuesta que podríamos decir que tiene solera en esta Cámara, por lo que consideramos que la constancia y la persistencia la han llenado de fundamentos y de solidez.

La primera reflexión que nos surge ante la antigüedad de esta propuesta es la siguiente: Se ha modificado el estatuto y régimen administrativo del colectivo con la reciente Ley de Puertos y de la Marina Mercante de 1992; se ha modificado también la Ley de Colegios Profesionales y el colectivo tiene unas nuevas ordenanzas en el reglamento general de practicaje de 1996. Sin embargo, la demanda de los prácticos de puerto sigue teniendo actualidad y vigencia. Como veremos más adelante —y como es fácil de suponer— sólo se trata de responder a un derecho de los profesionales, independientemente de la forma en que ejerzan su actividad profesional. No menos solera tiene el colectivo que ampararía al colegio objeto de esta ley, porque son tan antiguos como los propios puertos, sus primeras ordenanzas datan de 1737 y la creación de las corporaciones de prácticos de puerto se sitúa antes de 1908. Por eso, una profesión tan arraigada en nuestra historia y tan señera en las puertas de entrada al mar, que son nuestros puertos, nos despierta cuanto menos una merecida consideración. Aunque son conocidas por SS.SS., quiero recordar las funciones de los profesionales que tienen a su cargo el servicio de practicaje. Se trata de un servicio técnico naútico esencial para el mantenimiento de las aguas portuarias desde dos vertientes: seguridad de los buques y tripulantes y seguridad del medio marítimo portuario. El servicio de practicaje es un servicio impuesto por el Estado en todo el mundo, ya sea central, regional, autonómico o de las autoridades portuarias, como es en nuestro caso.

Desde el punto de vista de la normativa vigente, la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante de 1992 modificó el anterior reglamento general de practicaje de 1938 al considerar el practicaje como un servicio portuario gestionado por las autoridades portuarias y dejar de depender orgánicamente del Ministerio de Defensa, asumiendo dicha dependencia las autoridades portuarias del Ministerio de Fomento y en todas las cuestiones de seguridad la administración marítima. La ley entiende por practicaje el servicio de asesoramiento a los capitanes de buques y artefactos flotantes para facilitar su entrada y salida a puerto y las maniobras náuticas dentro de éste y en los límites de seguridad. El servicio se presta a bordo de los buques, incluyendo en el mismo las instrucciones impartidas por los prácticos para velar por la seguridad de la navegación, los buques, sus tripulantes, las instalaciones portuarias y los usuarios del servicio.

En cuanto a la titulación y habilitación, los prácticos de puerto que realicen las funciones de practicaje deberán tener la adecuada cualificación profesional, como no podía ser de otra forma. En los puertos de competencia de la Administración general del Estado los aspirantes a prácticos deberán estar en posesión del título profesional de capitán de la marina mercante y acreditar al menos dos años de mando en buques mayores de 1.000 toneladas de registro bruto. Los aspirantes deben superar unas pruebas teóricas y un periodo de prácticas previas al nombramiento de prácticos. Aunque nuestro grupo no tiene ninguna duda respecto al derecho que

asiste al colectivo para constituir su propio colegio profesional, quisiéramos hacer algunas consideraciones sobre la profesión como presupuesto básico de la colegiación. El artículo 36 de la Constitución española preceptúa: La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los colegios deberán ser democráticos.

La Ley de Colegios Profesionales, modificada por las leyes de 1978 y 1997, regula el modelo organizativo general de las organizaciones profesionales colegiadas y establece la posibilidad de constituir colegios profesionales de ámbito nacional o territorial. En su artículo 3 dispone: Quien ostente la titulación requerida y reúna las condiciones señaladas estatutariamente tendrá derecho a ser admitido en el colegio profesional que corresponda. Conviene hacer referencia a la relación existente entre colegios profesionales y profesiones tituladas, a las que la Constitución se refiere en su artículo 36. Son múltiples y variadas las definiciones de profesión, pero todas ellas tienen en común un elemento invariable: la existencia de un conjunto de saberes científicos, intelectuales o tecnológicos que se aplican en su ejercicio. Aun cuando las profesiones son antes que nada realidades sociales, algunas de ellas, las que adquieren una especial relevancia social, las que revisten un especial interés público como es el caso, son reguladas por el Estado, que interviene sobre ellas reglamentándolas. Como ya se ha comentado, la habilitación de los prácticos de puerto parte de un título previo: capitán de la marina mercante; es decir, se trata de una profesión titulada cuyo ejercicio se somete a la previa obtención de una autorización o licencia administrativa y a la superación de ciertas pruebas de aptitud. Es una distinción entre título académico oficial y capacitación oficial y así lo ha hecho el Tribunal Constitucional en su sentencia 11/1993. Estamos ante lo que la doctrina llama profesiones reglamentadas o cerradas con reserva de actividad, por lo que es obvio plantear la colegiación profesional, por cuanto que a falta de reserva en la actividad profesional de nada sirve la creación de un colegio profesional.

Haré una última referencia al aspecto constitucional. Para el Tribunal Constitucional los colegios profesionales son corporaciones sectoriales que se constituyen para defender los intereses privados de sus miembros, que atienden a la vez finalidades de interés público. Por lo que se refiere a los colegios únicos o de ámbito nacional o a los de ámbito territorial, es esta una decisión que toman los profesionales cuando crean un colegio profesional refrendado por los poderes públicos. No obstante, existen algunos factores que pueden determinar la elección de un tipo u otro de colegio. El número de colegiados es un factor importante y este es el caso. La distinta configuración nacional o territorial de los colegios ha supuesto una diferencia a la hora de proceder al reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas. Al Estado le corresponde dictar la legislación básica, artículo 149.1.18, en tanto en cuanto estas corporaciones de derecho público participan de la naturaleza de administraciones públicas. A las comunidades autónomas les corresponde, por una parte, el desarrollo legislativo y la ejecución de los aspectos básicos de la legislación estatal y, por otra, ostentan competencias legislativas plenas sobre los aspectos no administrativos, toda vez que, según la interpretación del Tribunal Constitucional, sentencia 20/1988, las bases no alcanzan a dichos extremos.

Señorías —y con esto termino—, hemos visto que la profesión de práctico no es un servicio portuario más que derive directamente de las escuelas náuticas, es una actividad fuertemente regulada e intervenida, como lógica respuesta a la necesidad de que el Estado garantice a la sociedad la seguridad, eficacia y funcionamiento de unas estructuras tan estratégicas como son nuestros puertos. Ante este hecho, y en proporcional correspondencia, parece justo que los profesionales responsables estén dotados de un colegio que facilite su diálogo con la Administración y el ejercicio de los derechos colectivos que les asisten. También hemos visto la necesidad que tiene la Administración del Estado de contar con una entidad representativa de un colectivo que realiza una función esencial para la sociedad, y hemos comentado el interés público de la actividad y la conveniencia de contar con un interlocutor sólido, único y con decisiones vinculantes sobre el colectivo. Por último, también se ha recalcado la adecuación a la normativa vigente y a la jurisprudencia de la propuesta que debatimos.

La conclusión es obvia, si es justo, es necesario y se ajusta a las prescripciones de la ley, sólo resta apoyar su admisión a trámite, en el bien entendido que en la tramitación posterior podrán acordarse los matices que sean necesarios. En este sentido, señorías, solicitamos el voto favorable a los grupos de la Cámara, para atender la aspiración de los profesionales prácticos de puerto, máxime siendo como es una respuesta al ejercicio del derecho de unos profesionales a organizarse en un colegio profesional.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jiménez.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

No esperaba tener que hablar tan rápidamente.

Señorías, mi intervención va a ser casi una repetición de la que ha hecho el portavoz del grupo proponente, ya que voy a hacer un poco de historia de la tramitación de la creación de un colegio de prácticos de puerto. Es una historia que he vivido en parte, por lo que tengo muy clara la posición que voy a expresar y voy a ser relativamente breve.

A la tercera va la vencida, según el dicho popular. Como ya se ha dicho, en 1981, la creación del colegio profesional de prácticos fue objeto de un proyecto de ley, que a pesar de contar con toda clase de informes positivos y de haber comenzado su tramitación, no llegó a debatirse del todo —por tanto no llegó a buen puerto— debido a la disolución de las Cortes. Posteriormente, en 1999, gracias al impulso tenaz de los directivos de la federación de prácticos (permítaseme citar especialmente a Cruz Ferrer y a Enrique Iturriaga, su presidente y secretario general, respectivamente, en aquellas fechas) y al impulso de diversos grupos parlamentarios, entre los que se encontraba Convergència i Unió, se presentó a la Cámara un nuevo proyecto, pero su tramitación parlamentaria quedó truncada por segunda vez por falta de tiempo en la legislatura. Hoy debatimos de nuevo la toma en consideración de una proposición de ley sobre la creación del colegio de prácticos de puerto, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Nuestro grupo apoyará la toma en consideración de la proposición de ley. En su posterior tramitación parlamentaria estudiaremos la presentación o no de enmiendas parciales, pero hoy se trata de su toma en consideración y por tanto nuestro voto será favorable, como espero que también lo sea en el siguiente trámite.

Estos últimos años, de acuerdo con la legislación vigente sobre el tema, hemos materializado la creación de diversos colegios profesionales, dentro del conjunto normativo correspondiente. Mi antecesor en el uso de la palabra ha citado varios, y yo también tenía anotados algunos, como el de pilotos de aviación comercial —durante cuya tramitación me tocó intervenir en diversas conversaciones de acuerdo con los pilotos—, el de geógrafos, el de podólogos, el de decoradores, etcétera. Bienvenida sea pues la ley que contempla la integración de los prácticos de puerto en un colegio profesional, puesto que existen suficientes razones que lo justifican.

Estoy completamente seguro de que los prácticos de puerto pertenecen a una profesión y prestan un servicio, por lo que, desde ese punto de vista, pueden estar integrados en un colegio bajo una titulación académica náutica, aunque compatible con otras profesiones de esta misma titulación, al igual que ocurre con muchas otras titulaciones académicas, de las que en este momento me parece el ejemplo más claro la titulación de la licenciatura en derecho, de la cual derivan colegios profesionales como los de notarios o abogados. Y dentro de los últimos colegios profesionales que se han creado hay muchos que coinciden en una titulación académica inicial.

Por todo ello, y mucho más que ya expresaremos a lo largo del debate parlamentario cuando se produzca —dentro de poco, espero—, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió votará favorablemente la toma en consideración de este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista tradicionalmente viene manteniendo la actitud política de dar su voto favorable a la admisión a trámite de una proposición de ley de creación de un colegio oficial de la titulación que sea. En ese sentido y como cuestión previa, anunciamos nuestro voto favorable a esta admisión a trámite, pero queremos hacer algunas reflexiones al respecto.

En primer lugar, cuando se disuelven las Cortes y se celebran nuevas elecciones —es decir, cuando pasamos de la VI a la VIII legislatura actual—, el 12 de marzo de 2000, razonablemente, lo primero que hace todo grupo parlamentario respecto de aquellas proposiciones de ley en cuya tramitación tiene interés político es presentarlas en el Registro, una vez abierto el plazo de presentación de iniciativas parlamentarias. El Grupo Parlamentario Popular no presentó en los primeros meses esta proposición de ley, que quedó en el dique seco en la pasada legislatura. Ha dejado pasar dos años —mucho interés no tendría cuando ha dejado pasar dos años— y, fíjense ustedes, presentó esta proposición de ley el 26 de febrero; se publicó el 1 de marzo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales y hoy, 20 de marzo, se debate su admisión a trámite. Esta es una celeridad procedimental sorprendente.

¿Qué es lo que nos preocupa a nosotros? Vamos a dejar muy clara nuestra posición: a nosotros nos preocupa —y permítanme, señorías, que utilice esta terminología coloquial— que esta admisión a trámite viene a ser, desde la perspectiva política —insisto, coloquialmente—, como una zanahoria que se presenta a los prácticos españoles para darles el palo a continuación. Y el palo viene, como voy a razonar, por la línea política que viene manteniendo últimamente el Ministerio de Fomento con respecto a las corporaciones de prácticos.

Señorías, actualmente se está tramitando en las instituciones comunitarias una directiva de liberalización de los servicios portuarios. Esa directiva ha superado los trámites de informe de la Comisión de Política Regional del Parlamento Europeo, ha superado el informe del Parlamento Europeo y en codecisión con la Comisión Europea debe culminar —deseablemente, bajo presidencia española— la configuración de la liberalización de los servicios portuarios. Pues bien, los socialistas españoles miembros del Parlamento Europeo han teni-

do la actitud clara y rotunda de no aceptar la liberalización de los servicios portuarios. Sorprendentemente, nos encontramos con que, aún no culminado ese proceso y no definido el marco comunitario, el Gobierno español, a través del Ministerio de Fomento y del Ente Público Puertos del Estado, ha distribuido a los sectores sociales, profesionales, al empresariado, a los sindicatos, no a los grupos parlamentarios, un proyecto de nueva ley reguladora de los regímenes económico y financiero de funcionamiento de los puertos españoles, posibilitando la libre competencia en lo que al practicaje se refiere. Eso está en documentos oficiosos que están circulando. Ante esa actitud, nosotros defendemos la liberalización de la estiba, del amarre, del remolque, del servicio de aguada, de los servicios económicos y comerciales, que no tienen nada que ver con la seguridad marítima ni con la lucha contra la contaminación marítima (desgraciados accidentes, como el del petrolero *Erika* en las costas bretonas, pusieron de manifiesto la importancia del practicaje). Ante esta situación, señorías, les adelantamos que el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes Generales, al igual que los socialistas españoles miembros del Parlamento Europeo, votaremos en contra de esa liberalización de los servicios de practicaje, votaremos en contra de la autoasistencia que se posibilita en esos servicios de practicaje y defenderemos una regulación en la que la defensa de la seguridad marítima juegue un papel absolutamente esencial. Así queda en el «Diario de Sesiones». Este es el tema clave que se está debatiendo en estos meses, señorías, no el de la creación del colegio oficial de prácticos de España. Nosotros, insisto, daremos nuestro voto a favor de su admisión a trámite y presentaremos determinadas enmiendas, pero mucho estimamos que viene a ser una especie de caramelito —antes decía zanahoria— ante la que se les viene a los servicios de practicaje en España.

Definida esta posición, quiero decir que nosotros hemos analizado a fondo una sentencia del 18 de junio de 1998 del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas, una sentencia muy clara, cuya línea directriz vamos a seguir políticamente, porque creemos que es un mandato importante, los socialistas españoles. El Tribunal dictaminó: Primero, que las operaciones de practicaje revisten un interés económico general que ofrece caracteres específicos en relación con el que revisten otras actividades económicas, por lo que su actividad es una excepción prevista legalmente en el Tratado de la Unión Europea —en el artículo 90.2 y, en el nuevo, en el artículo 86.2—, que no infringe ni se contradice con otras normas del tratado relativas a posición dominante y libre prestación de servicios. Y así menciona otros artículos. Reitero: no nos sumaremos a lo que viene impulsando el Ministerio de Fomento de liberalización del practicaje. Los documentos están circulando, no es una invención de este diputado. El Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas continúa: Segundo, que el servicio de practicaje constituye un servicio técnico náutico esencial para el mantenimiento de la seguridad en las aguas portuarias, que presenta las características de un servicio público. Insisto, no lo dice este diputado, lo dice el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas. Y sigue diciendo: Tercero, que, en consecuencia, incluso en el supuesto de que las tarifas de practicaje supongan de hecho un suplemento de precio respecto al coste efectivo de la prestación del servicio, ello estaría justificado por las consideraciones de seguridad pública que conforman su actividad. Y así sucesivamente. Estos conceptos no los recoge el anteproyecto de modificación de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante en lo que a prestación de servicios de practicaje se refiere y que el Ministerio de Fomento está publicitando a través del Ente Público Puertos del Estado.

Consiguientemente, señorías, nosotros tenemos derecho a pensar —algunos podrán decir a mal pensar; ojalá nos equivoquemos— que la intención del acelerón que ha tenido la tramitación de admisión a trámite de esta proposición de ley es suavizar posibles actitudes belicosas del colectivo de prácticos españoles ante el Ministerio de Fomento. Repito por enésima ocasión, para que quede muy claramente reflejado en el «Diario de Sesiones», que todo esto se recoge en el anteproyecto que el Ministerio de Fomento ha distribuido, no oficiosamente sino de forma copiosa, a todos los consejos de administración de las autoridades portuarias de España, a todos los colectivos sindicales, a todos los colectivos económicos que operan en los puertos, desde nuestro punto de vista, en la línea de reducir la capacidad del auténtico servicio que prestan singularmente los prácticos españoles, que son aquéllos a cuya capacidad de gestión nos debemos referir, en todos los puertos de España. Es decir, quizás se pretenda con esta iniciativa de creación de un colegio profesional suavizar posibles actitudes belicosas ante el avance de unos contenidos que no agradan a los prácticos españoles ni a este grupo parlamentario.

Señorías, y con ello termino, nosotros hemos fijado claramente nuestra posición ante la función que han de desempeñar los prácticos. Nosotros creemos que la creación de este colegio oficial —que lógicamente se creará—, quizá a diferencia de lo que piense el ministerio, se puede convertir en un auténtico órgano con personalidad para impedir lo que el ministerio pretende o está promoviendo en la línea de la denuncia que este diputado ha llevado a cabo. Como antiguo profesor de escuela de náutica este diputado conoce las funciones que los prácticos han de desempeñar, vienen desempeñando, así como el historial colectivo y corporativo de los mismos y sus funciones. Por ello, no me ha parecido nada oportuno hacer historia ni remontarme dos siglos atrás, sino fijar nuestra clara y rotunda posición ante una realidad. Así pues, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la admisión a trámite, presentaremos las enmiendas pertinentes en su tramitación y ojalá se convierta el futuro colegio en un auténtico instrumento de dignificación y de defensa, no de los intereses colectivos, sino precisamente de un bien público al cual sirven en el ejercicio de su función.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta y señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, POR LA QUE SE MANIFIESTA EL APOYO DE LA CÁMARA A LA FINANCIACIÓN EUROPEA DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. (Número de expediente 162/000460.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate de la toma en consideración de proposiciones de ley, entramos en el punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se manifiesta el apoyo de la Cámara a la financiación europea del Plan Hidrológico Nacional.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Pintado. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Plan Hidrológico Nacional aprobado por esta Cámara hace nueve meses está llamado a ser la piedra angular de la planificación hidrológica de España. En tiempos de la República se concibió el sistema de regulación hidráulica en nuestro país y fue desarrollado en las décadas de los años cincuenta, sesenta y setenta. En 1965, con la aprobación de la Ley de Aguas, se fijó su mecanismo determinando la necesidad de establecer planes específicos para cada cuenca y un plan nacional que coordinara todos estos. Desde 1923 se venía perfilando un plan nacional hidrológico que no había sido concretado. Tanto en la documentación analizada para el plan de 1993 —que no vio la luz— como para éste se hacen referencias históricas a estudios, proyectos y planes sobre soluciones a problemas relacionados con el uso del agua.

La aprobación de una ley específica que consiguiera coordinar y vertebrar nuestro territorio desde el uso racional del agua fue catalogada por algunos como misión imposible. Quizá sea por esto que todavía hoy no acaban de asimilar la existencia de un plan hidrológico nacional y, en vez de reconocer méritos de la propuesta, se dediquen a tirar piedras contra el mismo aun a riesgo de condicionar su ejecución o, por lo menos, retrasar la necesaria ejecución de esas obras. El agua ha suscitado debates pasionales a lo largo de la historia. No es tarea fácil planificar sobre el agua, máxime cuando existen sentimientos de propiedad exclusivos sobre un bien declarado de dominio público.

El Plan Hidrológico Nacional fue presentado por el Ministerio de Medio Ambiente en el Consejo Nacional del Agua en septiembre del año 2000. Se adjuntó un anteproyecto de ley de cinco documentos de análisis técnicos con más de 2.000 páginas, elaborados durante cuatro años con el máximo rigor. La permanente de dicho consejo aprobó incorporar al mismo a los regantes del Ebro, Comunidad Autónoma de Aragón y ecologistas con el fin de dar una mayor participación a todos los interesados. El Ministerio distribuyó 1.900 copias de información del Plan Hidrológico Nacional entre universidades, investigadores, organizaciones empresariales, sindicatos, etcétera. Se solicitaron 130 informes a distintos expertos, de los cuales se emitieron 85 dictámenes. Se celebraron 13 reuniones de la comisión permanente del Plan Hidrológico Nacional, Consejo Nacional del Agua, y 100 reuniones con comunidades autónomas, con usuarios, con partidos políticos, con ecologistas. Se analizaron 100.000 alegaciones, las cuales quedaron recogidas en 1.800 comentarios y se incorporaron 200 alegaciones al Plan Hidrológico Nacional. Fueron incorporadas el 60 por ciento de las alegaciones aportadas por todos los miembros del Consejo Nacional del Agua.

Señorías, no ha sido una tarea fácil coordinar todos estos esfuerzos y tratar de conciliar posiciones muy dispares. La clave siempre la encontrarán en el trabajo, el diálogo, el rigor y la defensa de los intereses generales de nuestra nación. El Partido Popular seguirá en su empeño de trabajar en pro de los intereses de todos los ciudadanos de nuestro país. Frente a los que sólo les mueve la forma de erosionar al Gobierno, estamos los que vemos nuevas oportunidades de generar riqueza, mejorar nuestro patrimonio hidráulico, corregir situaciones anómalas y, al mismo tiempo, con visión de Estado, vertebrar nuestro territorio.

Este plan, valorado en 3,1 billón de pesetas, sin contar el trasvase, pretende disponer de una financiación de 1,2 billones, con lo que estamos hablando de 7.200 millones de euros, en relación a la regulación general, modernización de regadíos, abastecimientos, saneamiento y depuración, acondicionamiento de cauces y prevención de avenidas, restitución hidrológico forestal y programa de control y calidad de las aguas superficiales. Hablamos de oportunidad y también de necesidad. Consideramos que cualquier ciudadano puede entender que la llegada de fondos comunitarios es una noticia positiva. Otros se empeñan en negar lo evidente.

Hemos asistido durante las últimas semanas a una ceremonia de la confusión y desearíamos —ese es nuestro objetivo— que la Cámara tuviera un pronunciamiento claro sobre esta materia. Señores del Partido Socialista, ¿están a favor o están en contra de la finan-

ciación europea del Plan Hidrológico Nacional? Ya nos explicarán, supongo, en la presentación de su enmienda, cómo pueden decir al mismo tiempo que rechazan un plan hidrológico nacional porque es insostenible e incumple todas las directivas comunitarias y, en un segundo punto —supongo que para congratularse con algunos de sus varones territoriales—, decir que aprueban la financiación de todas y cada una de las obras. No cabe más irracionalidad en un planteamiento de este tipo **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Qué vergüenza!—Varios señores diputados: Silencio.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué descaro. Hasta ahí podíamos llegar!—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías, ruego guarden silencio.

Señor Pintado, continúe, por favor.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Puede haber distintas visiones de cómo resolver los asuntos, pero nos preocupa que haya quien se empeñe sólo en crear problemas, que cambien con tanta frecuencia de posición en función del sol que más calienta y que hayamos llegado a contemplar con estupor cómo el principal partido de la oposición solicita en Bruselas que no se otorgue financiación para nuestro país. Díganos qué desaladora de Murcia, que regadío de Aragón o quizás si el abastecimiento de Zaragoza se va a quedar sin financiación, pues, gracias a los amigos de ustedes que van en las manifestaciones en contra del Plan Hidrológico Nacional, consiguieron una merma importante de financiación de fondos europeos para este proyecto.

Si grave nos parece esta postura, no lo es menos la interpretación del bochornoso espectáculo europeo. En su grupo, unos votaron a favor, otros en contra, otros se abstuvieron y algunos ni aparecieron. A todo esto, el señor Maragall, contrario a embalses, regadíos y trasvases, va de manifestación de la mano del señor Iglesias, que está en contra del trasvase pero a favor de regadíos y embalses para Aragón, por cierto, en una manifestación que se negaba lo uno y otro. Y si no, lean ustedes el manifiesto de la misma. El señor Bono, a favor de todo. Parece que el señor Ibarra igual. Chaves, lo que diga Almería, y el señor Rodríguez Zapatero, un día, que no pondrá ninguna chinita, para el otro decir que lo derogará. En vez de mantener una postura clara, la que mejor les parezca, van jugando con la última amenaza que les hacen sus responsables territoriales. Así, ni se construye un discurso político coherente y, lo que a mi juicio es más grave, atenta contra los intereses de los españoles. Es bueno viajar, sobre todo si se trata de aprender. Dígannos que tiene que ver el norte de Europa, desde el punto de vista del recurso agua, con España. ¿Cómo es posible aliarse con representantes de países cuyo principal problema es cómo dar salida a la cantidad ingente de agua de que disponen y que no entienden que nuestro país tiene perfecto derecho a regular un recurso que nos es escaso y vital para nuestro futuro.

Como decía mi abuela, el que guarda cuando tiene, encuentra cuando quiere. Ésta es una premisa que debemos tener y valorar para sacar conclusiones. La ejecución de nuevos embalses no es un capricho, es necesidad y condición imprescindible para asegurarnos el agua. De los regadíos, qué voy a decir, son nuestra despensa, verdadero pilar del sector agroindustrial de nuestro país y un pulmón verde de regeneración y de nuestra atmósfera.

El Plan Hidrológico Nacional va más allá de una serie de obras. Ya el señor Borrell incorporó por primera vez la consideración de caudales ecológicos para nuestros ríos, que este plan eleva a rango de ley y, por ende, de obligado cumplimiento. Atuaciones de depuración, tratamiento de aguas residuales, modernización de regadíos, desalación, caudales ambientales, sequías, zonas inundables, aguas subterráneas, humedales, con pleno cumplimiento de las directivas comunitarias con respecto al medio ambiente y acciones sostenibles.

Señorías, la aprobación de la financiación por parte de las autoridades europeas se hace proyecto a proyecto, y ha sido el Gobierno de la nación por propia voluntad que ha sometido el plan a una declaración de impacto ambiental de conjunto, novedad absoluta que persigue una mayor profundización en los aspectos medioambientales o relacionados con el plan y que supone anticiparnos de hecho a las normas establecidas por la propia Unión Europea.

En alguna de las enmiendas presentadas, por aquello de no poner chinitas, se hace una valoración de no sostenibilidad y de incumplimiento de directivas comunitarias, al tiempo que piden financiación para todas las obras, incongruentemente. Así y sin más justificaciones. Quizás esas afirmaciones tengan que ver con los diseñadores de plan alternativo presentado en esta Cámara como enmienda a la totalidad, que fue desmontado punto por punto por el ministro Matas. Conocen SS.SS. que esa alternativa produjo rechazo de organizaciones ecologista, especialmente por criterios de sostenibilidad que en la misma pudimos apreciar. La puesta en marcha de ese plan suponía un incremento entre el 5 y el 10 por ciento de las emisiones de CO_2, que suponen nada más y nada menos que el 10 por ciento del volumen de emisiones que hay ahora mismo en España. Seriedad, rigor y voluntad en el trabajo es lo que ha llevado a presentar un plan que tiene en cuenta aspectos claves para planificar nuestras aguas.

Me extendería sobre el delta, pero sólo diré que hay un plan integral para la solución del problema del Delta del Ebro, que es un plan muy parecido al elaborado y trabajado en la bahía de San Francisco, donde las condiciones son muy parecidas a las que tenemos en el Delta del Ebro español y sería conveniente —yo les

invito a que lo hagan, señorías— estudiar y analizar cuáles han sido los resultados de dicho plan.

Señorías, hoy pedimos a la Cámara una manifestación clara e inequívoca a favor de la financiación del conjunto de este plan. Esperamos obtener una financiación europea del 40 por ciento. Esto supone poner a disposición de las arcas españolas 7.200 millones de euros para ejecutar unas obras necesarias y, en algunos casos, claves para nuestro desarrollo económico y social. Es bueno rectificar a tiempo, pueden seguir criticando el plan, organizando manifestaciones a favor o en contra, diciendo sí y no al mismo tiempo. Por nuestra parte, les hacemos una llamada a que ejerzan un esfuerzo de responsabilidad política y consigan de la mano de todos los españoles una financiación que permita al Gobierno desarrollar en su integridad el plan.

Termino con una máxima de Marco Aurelio dirigida al señor Rodríguez Zapatero: Rodéese de servidores leales y dormirá tranquilo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Pintado.

Para la defensa de enmiendas presentadas a la proposición no de ley, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos ante una proposición no de ley insólita. Yo he de decir que me alegro de la presentación de esta proposición no de ley porque manifiesta una situación a la defensiva del Gobierno y del Partido Popular. El Partido Popular vuelve a traer aquí un plan hidrológico que se aprobó recientemente para que el Congreso vuelva a decir que este plan es bueno, y la pregunta es ¿por qué lo hacen? Porque este plan, señoras y señores diputados, este trasvase, no se va a realizar, es imposible realizar un trasvase en contra de la opinión social de las tierras —quiero recordarles que el día 10 hubo más de 250.000 personas en contra de este plan—, porque la mayoría de los informes científicos que se nos ha dicho que hay están en contra —otra cosa es que el Gobierno no nos los quiera facilitar— y porque además este plan hidrológico va en contra de la nueva cultura del agua, como señalan algunas directivas del Parlamento Europeo. Por esas razones, porque este plan tiene una contestación social importante, porque tiene una contestación de la comunidad científica aplastante, excepto de aquellos profesionales que han trabajado a instancias del Gobierno, y porque va en contra del signo de la historia de la cultura del agua, vienen aquí y nos dicen: volvamos a decir que esto que aprobamos recientemente es muy bueno. Por tanto, insisto, esta proposición no de ley denota las dificultades de desarrollar y de concretar este plan hidrológico.

En este sentido, nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución con dos puntos. El primero dice que este Plan Hidrológico Nacional es incompatible con la resolución que se aprobó en el Parlamento Europeo el pasado 28 de febrero y que, por tanto, es incompatible con la política en materia de aguas de la Unión Europea, y les anuncio que dentro de poco va a volver a producirse otra votación en el Parlamento Europeo con relación a este tema. En segundo lugar, en la enmienda instamos al Gobierno a retirar el Plan Hidrológico Nacional y a presentar uno nuevo sobre la base de tres criterios: el primero, amplio diálogo; el segundo, que obtenga la posición favorable —y que sea público— de los dictámenes de la comunidad científica; y el tercero, que la política de aguas de España se sitúe en las nuevas orientaciones y en la nueva cultura del agua en Europa.

He de anunciar, en relación a la enmienda del Partido Socialista Obrero Español, que, en el caso de que se aceptara el punto 2, votaríamos en contra del punto 2 de la enmienda del Partido Socialista Obrero Español.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, decía el dramaturgo noruego Henrik Ibsen en su obra de teatro *El enemigo del pueblo* que, cuando el boticario del pueblo denunciaba la contaminación de las aguas de un balneario, todo el pueblo estaba contra él porque en definitiva podía echar por los suelos la economía local. Pues aquí estamos en una situación parecida, se está estigmatizando, se está criminalizando a aquellos que estamos denunciando permanentemente un grave delito ecológico, un grave error ecológico, como puede ser el plan hidrológico.

Como ha dicho Joan Saura, la actitud insólita, inaudita y yo incluso diría que sin precedentes en la Europa occidental con esta proposición no de ley yo creo que marca un hito en la mayoría absoluta del Partido Popular. Como se demostró en el Parlamento Europeo, este plan hidrológico está fuera de Europa, y está fuera del sentido común, de la racionalidad y de la tradición democrática esta obsesión del Grupo Popular por hacer oposición a la oposición, y es que cuando no se gobierna se hace oposición a la oposición, porque lo que hacen el Grupo Popular y el Gobierno en este caso es mandar, y esa es la diferencia entre gobernar y mandar. En definitiva, el proceso de debate y de trámite del plan hidrológico marca esa diferencia, la diferencia —repito— entre gobernar y mandar.

Decía Hélder Cámara, el teólogo brasileño, que cuando mandar es fácil obedecer es imposible. Así fue

cómo en Aragón y en Cataluña centenares de miles de personas se han echado a la calle para manifestarse democrática, pacífica y legítimamente contra este plan hidrológico. Son manifestaciones que van contra esta iniciativa permanente del Partido Popular en la que se deja de lado la gestión del Gobierno y el diálogo y se acude a mandar. Y fíjense ustedes que ahora con esta proposición no de ley el Grupo Popular no sólo nos manda, sino que nos manda callar; nos manda callar con una coletilla: rechazar cualquier iniciativa contra el Plan Hidrológico Nacional. La segunda fase podría ser perfectamente la de prohibido pensar —prohibido hablar, prohibido pensar— y, reivindicando a Immanuel Kant de Königsberg, atrévete a pensar. Creo que esto no va con la línea que está esgrimiendo el Partido Popular.

Este Parlamento, si se aprobara esta proposición no de ley —espero que impere el sentido común y se acabe retirando—, deslegitima cualquier iniciativa parlamentaria, cívica o judicial para acudir a foros judiciales, al Tribunal Constitucional y a órganos europeos contra un plan hidrológico que se ha impuesto a un territorio definido y claro. Esta es la propuesta del Partido Popular. Decía inicialmente que esto no tiene precedentes en la Europa civilizada. El Gobierno y el Partido Popular se han equivocado y —repito— lo más prudente sería retirar esta propuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Puigcercós, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señor presidente.

No tienen ustedes razón. Análisis, estudios científicos, académicos…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Puigcercós, son cuatros los miembros de su grupo que tienen que intervenir y va a superar en mucho el tiempo de los demás grupos parlamentarios. Le rogaría que fuese concluyendo.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Termino, señor presidente.

No vaya a ser, señores diputados de la mayoría, que estando a favor de una iniciativa que es un grave delito ecológico también se acabara con la libertad de expresión en esta Cámara. **(Rumores.)**

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Popular trae de nuevo al Pleno de la Cámara el debate sobre el Plan Hidrológico Nacional, aprobado en su día con sus votos y los de otros grupos. Al parecer se trata de que la mayoría que lo aprobó en su día vuelva a reafirmarse en la idea de que es un plan imprescindible para el desarrollo económico y la cohesión territorial. A nosotros nos parece sorprendente que el Grupo Popular, que dispone de medios más que generosos para defender ante la opinión pública los contenidos y bondades del plan, reitere aquí el debate. Por tanto, parece que esta iniciativa tiene como fin exclusivo intentar dar caña a los que legítimamente se oponen a los contenidos y pretensiones del plan, que al parecer son más de los que desearía el Grupo Popular. En ese sentido nosotros compartimos la idea de que esa reiteración en la búsqueda de reafirmaciones muestra más la debilidad que la fortaleza.

Dicho esto, ¿por qué presentamos nuestra enmienda? Simplemente para reafirmarnos en nuestra oposición a los contenidos de la filosofía de este plan en un debate en el que el grupo proponente demanda a esta Cámara la adhesión inquebrantable al plan del Gobierno. Seguimos pensando que este plan es insensato desde el punto de vista económico y ecológico, a veces con un trasfondo de electoralismo desaconsejable. Es un plan que pretende llevar agua a Levante y al Sureste desde cuencas hidrográficas calificadas de excedentarias, con una alta inversión, para permitir el incremento de desarrollo agrícola, urbanístico, turístico e industrial en lugar de optar por una solución más racional, más económica y más ecológica de realizar políticas que lleven el desarrollo donde hay agua y hacer más eficientes los recursos hídricos disponibles en aquellas zonas que disponen de menos aguas, recursos que sin duda permitirían un mejor aprovechamiento y reutilización del agua disponible, lo que mejoraría las posibilidades de desarrollo de esas zonas sin causar perjuicio a otras o alterar el equilibrio medioambiental. Llevar agua a un alto coste a las zonas en las que hoy existe demanda no la frenará, sino que a la larga la incrementará; por cierto, al final los usuarios habrán de pagar esa agua que reciben a buen precio, y si no al tiempo. Si además una comunidad como Galicia vuelve a quedar básicamente fuera de las sustanciosas inversiones previstas en este plan, comprenderán que no podemos más que seguir oponiéndonos, aunque luego usen esta oposición para afirmar que significa que nos oponemos a tal o cual actuación concreta, lo cual, como es evidente, nada tiene que ver. Nuestro apoyo es a un plan hidrológico distinto que considere la política del agua como un elemento integrador de las políticas agrarias, industrial, turística, medioambiental y de verdadero equilibrio territorial. En consecuencia, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor presidente, señorías, volvemos a debatir sobre el Plan Hidrológico Nacional; proyecto contra el que ya existen documentos internos del propio Ministerio de Medio Ambiente cuestionando, desde planteamientos científicos, tanto el trasvase del Ebro como la evaluación estratégica ambiental realizada del Plan Hidrológico Nacional, y donde se afirma su incoherencia técnica con las cifras de uso del agua planteadas en el plan de regadíos —esto acaba de salir hace dos días-; proyecto contra el que ya ha habido hasta siete grandes manifestaciones masivas pacíficas y democráticas en menos de dos años, la última el pasado 10 de marzo en Barcelona que al parecer les causó mucho daño. Frente a esa lección de cívica democracia y constancia en la razón nos hemos encontrado con el insulto por bandera, llamándonos insolidarios a los que queremos sencillamente una solución más justa para todos los territorios y que no acabe el agua regando campos de golf. **(Rumores.)**

Esta nueva proposición no de ley del PP, presentada justo dos días antes de la manifestación —buena prueba de su voluntad de diálogo— e incluida en el orden del día mediante el método tristemente popular de la marcha militar, es todo un ejercicio de intolerancia y prepotencia. ¿Cómo se puede pedir que se rechace cualquier iniciativa en cualquier ámbito contra el Plan Hidrológico Nacional? ¿Tendremos que pedir perdón por pensar distinto, por defender nuestros derechos en los tribunales o en Europa, por manifestarnos libremente sin bocadillo pagado en las calles? ¿Deberá su gobernador civil declarar ilegal la próxima manifestación del 23 de abril en Zaragoza?

Dejen de amenazarnos con sus palabras y con sus propuestas totalitarias, retomen el diálogo, aboguen por los principios de gestión del agua más modernos, como pedimos en nuestras enmiendas, y sólo así podremos solucionar de verdad este problema. Siento, señor diputado de Huesca, que haya sido usted quien haya tenido que defender esta proposición no de ley precisamente en un territorio que, si se lleva adelante el Plan Hidrológico Nacional, cubrirán con 80 nuevos pantanos y del cual, naturalmente, el día de mañana usted no será diputado porque ya no habrá habitantes.

Muchas gracias. **(Algunos señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señor presidente, señorías, el Plan Hidrológico Nacional es un instrumento del que nos hemos dotado al objeto de dar solución a los déficit hídricos que existen en determinadas zonas del Estado; déficit que de continuar en el futuro amenazan seriamente con el estrangulamiento y con la hipoteca del desarrollo económico y social de esos territorios.

Quiero reiterar, tal y como afirmamos en el trámite parlamentario de la ley, que el plan hidrológico que presentó en su día el Gobierno del Partido Popular en forma de proyecto de ley no es el que mi formación hubiese impulsado si hubiese tenido ocasión de hacerlo. La coyuntura política y la certeza de su aprobación, gracias a la mayoría absoluta del Partido Popular, hizo que nuestra prioridad se focalizara en la mejora del texto, haciéndolo más sostenible y sobre todo en la defensa del Delta del Ebro, de sus comarcas, de sus gentes y especialmente de su desarrollo económico y social. Habiendo conseguido, según nuestro criterio, un conjunto de mejoras y de garantías en esta línea, ahora nos encontramos con nuevos problemas en orden a la implementación y al desarrollo del mismo Plan Hidrológico Nacional motivados por algunas incoherencias en las que ha caído el Partido Socialista. Es necesario recordar que en su día fue un gobierno del Partido Socialista el que presentó, impulsó y quería aprobar un Plan Hidrológico Nacional que planteaba un trasvase de 1.800 hectómetros cúbicos de agua del río Ebro, casi el doble de lo previsto en el plan hidrológico aprobado en junio del año pasado. En todo caso, creemos que al grupo parlamentario proponente, el Partido Popular, se le sirve en bandeja la justificación de la proposición no de ley desde el momento en que el Partido Socialista se ve sumido de nuevo en una cierta desorientación, esta vez en el Parlamento Europeo, con motivo de su propuesta inicial de impedir la financiación del plan hidrológico y acabar votando en contra de su propia propuesta. Mi grupo parlamentario no cree que esta sea la senda por la que debe transcurrir el debate sobre el desarrollo del plan hidrológico. Sinceramente hubiésemos deseado que no se hubiera producido el capítulo que se originó en el Parlamento Europeo ni la presentación de la proposición no de ley por el Partido Popular, pero, como se dice coloquialmente, esto es lo que hay.

El Grupo Parlamentario Catalán es firme partidario de actuar con la máxima coherencia desde el principio hasta el final. Desde este criterio de actuación y ante la literalidad del texto de la proposición no de ley, creemos que bajo ningún concepto puede actuarse de manera que se obstaculice el proceso de obtención de recursos económicos, sean estatales o comunitarios, afectados a la financiación del plan hidrológico. Sin embargo, mi grupo parlamentario ha considerado, en la línea de la coherencia que intentamos mantener desde el inicio de la tramitación parlamentaria del plan hidrológico, que el texto de la proposición no de ley debía contemplar

una referencia clara y explícita en cuanto al apoyo que debe darse al plan integral de protección del Delta del Ebro, aprobado en la Ley 10/2001, a iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) Quiero recordar y reivindicar que el texto de la disposición adicional décima, relativa a la previsión de la aprobación de este plan integral de protección del Delta del Ebro, es el fruto de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán y aprobada con el apoyo de todos los grupos parlamentarios presentes en aquella sesión de la Comisión de Medio Ambiente, a excepción del Partido Socialista, que se abstuvo. En concreto, el texto de la enmienda de adición que hemos presentado es el siguiente: Asimismo, el Congreso de los Diputados considera necesario que estos recursos económicos se destinen también al impulso y al desarrollo del Plan integral de protección del Delta del Ebro, aprobado en la Ley 10/2001. La justificación de esta enmienda es muy clara y coincide con la que sustentó la presentación, en su día, de la enmienda que presentó mi grupo parlamentario al proyecto de ley del plan hidrológico y que dio lugar a la citada disposición adicional décima. Este Plan integral de protección del Delta del Ebro, cuyo consorcio está formado por todas las administraciones y entidades con competencias e intereses en su ámbito y presidido por la Generalitat de Catalunya, ya está llevando a cabo su cometido y debe definir entre otros aspectos, conocidos por todas SS.SS., el régimen hídrico que permita el desarrollo de las funciones ecológicas del río, el delta y el ecosistema marino próximo, las medidas necesarias para evitar la subsidencia y la regresión del delta, así como la aportación de sedimentos en ese terreno y también la mejora de la calidad del agua, que según mi grupo parlamentario podría verse afectada en el futuro. Esto no es una teoría ni una información de este portavoz o del Grupo Parlamentario Catalán, sino que son manifestaciones de expertos en las comparecencias realizadas antes del trámite parlamentario del Plan Hidrológico Nacional en las que afirmaban que posiblemente, en el futuro, se produciría una salinización de las aguas motivada por los nuevos regadíos creados en Aragón gracias a los 3.400 hectómetros cúbicos que le reserva el Pacto del Agua de 1992 y que están incorporados en el Plan Hidrológico Nacional. Hay otras medidas que no voy a citar porque SS.SS. ya las conocen. La inclusión de esta previsión tan importante en el plan hidrológico está junto con otras mejoras conseguidas gracias a la intervención del Grupo Parlamentario Catalán, como la de incorporar al sistema hidrológico español posibles trasvases alternativos —me refiero a las aguas del río Ródano— que confiamos, porque la ley lo permite, que puedan facilitar que esos déficit hídricos que hay en las zonas del Mediterráneo puedan verse paliados en el futuro; también la imposibilidad de hacer transferencias de agua entre los meses de octubre a mayo o que la capacidad de regulación de los embalses de Mequinenza, Ribarroja y Flix se utilice para satisfacer las necesidades medioambientales del delta, o el incremento de inversiones para las tierras del Ebro, o que el minitrasvase a Tarragona llegue hasta las comarcas de Barcelona, especialmente la connurbación, con graves déficit de agua. Creo que en esto estaremos todos de acuerdo y, si no, que se lo pregunten a muchos alcaldes de esas grandes ciudades metropolitanas del área de Barcelona que supongo estarán de acuerdo en que esos déficit se palien en el futuro y todos los habitantes y todas las empresas puedan tener acceso a ese bien preciado. En fin, son muchas las medidas que se han tomado, que están en marcha, y sobre las que el plan integral y el consorcio están trabajando. Por tanto, confiamos en que esta enmienda que hemos presentado como grupo parlamentario pueda ser aceptada, porque va en la línea del texto literal de la proposición no de ley y porque creemos que refuerza mucho más aún la idea —que nuestro grupo parlamentario tiene muy clara— de la defensa de la gente de las comarcas del Ebro y de su viabilidad económica de futuro. Por tanto, esperamos que esta prioridad política del Grupo Parlamentario Catalán, que se traduce en esta enmienda, pueda ser aceptada por el grupo proponente.

Señor presidente, termino con una referencia directa a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que se trata de una enmienda con un claro barniz ecológico y sustentada en posiciones y planteamientos claramente amparados desde el punto de vista de la sostenibilidad. De todas maneras, permítanme que recuerde unas declaraciones —que creo que es bueno que tengamos presente en la memoria— expresadas en el trámite previo a la discusión de las enmiendas, de una entidad responsable y tan acreditada como es Ecologistas en Acción en relación con las enmiendas presentadas por el Partido Socialista al proyecto de ley del plan hidrológico. El responsable de esta organización tan importante decía —y cito literalmente— que eran las peores enmiendas parciales presentadas al proyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional desde el punto de vista medioambiental, ya que incluyen obras de gran impacto. Y añadía: Debe criticarse además que los socialistas hayan pretendido en sus enmiendas eliminar algunos aspectos del plan hidrológico que se habían incluido en el texto a instancias de las mismas organizaciones ecologistas. Señorías, creo que es un recordatorio obligado que en cualquier caso nos debe hacer reflexionar a todos los grupos, no solamente al Partido Socialista, a todos los parlamentarios, en relación con las consecuencias que pueden darse al adoptar posiciones contradictorias. El oportunismo en política debería tener en todo caso un coste para el que lo practica.

Reitero la posición expresada anteriormente de que esperamos que haya una posición positiva del grupo parlamentario proponente en relación con la enmienda y, de esta manera, el Grupo Parlamentario Catalán

pueda dar apoyo a esta proposición no de ley, subrayando el interés y la prioridad de mi grupo parlamentario y de la fuerza política que da apoyo al Gobierno de la Generalitat en relación con la viabilidad futura de las tierras del Ebro, de sus gentes, de sus comarcas y, en definitiva, de las futuras generaciones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ:** Gracias, señor presidente.

¿Hasta cuándo, señoras y señores del Grupo Popular, van a tomarse a broma este Parlamento? **(Rumores.)** ¿Hasta cuándo van a seguir los pasos del señor Rajoy, que hace una semana dijo que no podía tomarse en serio la labor que estamos realizando? **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE (**Camps Ortiz): ¡Señorías**!**

El señor **SABATÉ IBARZ:** ¿De qué nos sirve reunirnos aquí para debatir sobre una iniciativa ya aprobada que únicamente contiene compromisos desvaídos y apelaciones a que el Ejecutivo siga actuando de la forma que ya lo está haciendo? ¿Cómo se atreven a traernos esta genérica declaración cuando el Gobierno al que apoyan se niega sistemáticamente a facilitarnos la información concreta que se le solicita sobre el Plan Hidrológico Nacional, no contesta a las preguntas que se le formulan ni habla de las consecuencias medioambientales o los plazos de ejecución y coste de las inversiones y oculta los informes de los expertos, como ya se ha dicho aquí en intervenciones anteriores? ¿Hasta cuándo van a hacer un uso indebido del Parlamento con maniobras como ésta? Señoras y señores del Partido Popular, esto es una impostura, fingimiento o engaño con apariencia de verdad; es una indecencia parlamentaria; no muestra respeto a las buenas costumbres del Parlamento y ofende al pudor. **(Rumores.)**

La intención de esta proposición no de ley no responde a nada. Simplemente quieren materializar la curiosa y antidemocrática estrategia de realizar oposición a la oposición. **(Un señor diputado: No lo has entendido.—Rumores.)** La proposición no de ley del Grupo Popular pretende realizar este ejercicio en el Pleno. Es un ejemplo claro de esa estrategia. Como aquel chiste de quien pedía que si moría en Villarriba lo enterraran en Villabajo y si moría en Villabajo lo enterraran en Villarriba, y cuando le preguntaron por qué dijo: Pues para jo…robar, hombre, para jorobar. **(Rumores.)** Pues eso, para fastidiar, ustedes presentan esta proposición no de ley para fastidiar. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)** Y lo que quieren en realidad es desviar la atención. En una de las leyes más importantes de esta legislatura, que ha comportado y ha generado más debates y más contestación social ¿pretenden ahora desviar la atención con una proposición no de ley para situar el debate en el terreno de si queremos o no fondos europeos? **(Protestas.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¡Señorías!

El señor **SABATÉ IBARZ:** Eso es lo que quieren, por eso protestan, y lo malo es que quizá ni lo saben. Claro que queremos fondos europeos; ya hablaremos más delante de ello. **(Protestas.—Rumores.)**

Esta proposición no de ley no pretende nada en serio. Es un brindis al sol que no va a servir para nada, y ustedes lo saben. Bueno, para algo sí puede servir: para que puedan seguir faltando a la verdad diciendo que la mayoría de los grupos de la oposición no queremos fondos europeos; quizá para eso es lo único que pueda servir. **(Rumores.)** No va a servir para nada —y ustedes lo saben también— porque los fondos para el período 2001-2006 ya están distribuidos. Se sabe la cantidad que corresponde a España y no se puede modificar. **(Rumores.)** Por tanto, sus argumentos son demagógicos y rayan en la indocumentación absoluta. **(Rumores.)** El importe total de la dotación de fondos estructurales —se ve que no lo saben—, y en su caso del fondo de cohesión, se determina para todo el período; lo que puede variar es el proyecto concreto a que va destinado. España sabe ya lo que va a cobrar a lo largo de todo el período y la falta de proyectos elegibles es lo único que puede disminuir la cuantía. Ni siquiera la ampliación cambiará las dotaciones ya fijadas. Por tanto, se vote lo que se vote hoy, España recibirá el mismo importe en fondos estructurales y de cohesión hasta 2006. Ya está bien de engañar, o pretender engañar, a los ciudadanos. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Presentan también esta iniciativa porque les traiciona el subconsciente y demuestran que tienen muy poca confianza en este Plan Hidrológico Nacional. **(Rumores.)** ¿Tan poco confianza tienen que ahora nos vienen con cuatro líneas para remediar lo que no tiene remedio? Saben que el plan hidrológico no responde a criterios modernos de gestión del agua; que no responde a criterios de sostenibilidad; que atenta contra el medio ambiente; que la comunidad científica lo rechaza, y por ello escondieron los informes de los expertos y todavía los ocultan. **(Rumores.)** Además, la presentan porque actúan bajo el síndrome de la impotencia que no les ha abandonado todavía. Nos calificaron de pedigüeños y ahora ven que no han podido igualar la captación de fondos europeos de una época de la que tanto les gusta hablar; esa es otra razón. **(Aplausos.)** Pero será responsabilidad de ustedes si los fondos ya determinados para España no pueden aplicarse a las obras hidráulicas que nuestro país necesita **(Risas.—Rumores.)**; será responsabilidad de ustedes puesto que les han dicho por

activa y por pasiva que éstas tienen que ajustarse a la normativa comunitaria; será responsabilidad de ustedes y van a tener que dar cuenta a los ciudadanos. **(Rumores.)** Y mucho nos tememos que esto va a ser así porque este Gobierno nos ha situado a la cabeza de los incumplimientos en materia medioambiental; somos campeones en incumplir directivas comunitarias y en apercibimientos y sanciones; y este plan hidrológico también infringe la legislación comunitaria, que es nuestra legislación.

Nosotros queremos todos los fondos europeos posibles; queremos los fondos europeos para las obras necesarias, las del anexo II del Plan Hidrológico Nacional y las que les propusimos en nuestro plan alternativo. Lo que pasa es que ya se ven ustedes incapaces de llevar agua a las zonas más deficitarias de España, en particular al Mediterráneo español, y están buscando culpables hasta entre las piedras. Ustedes no van a conseguir hacer aparecer a casi toda la oposición ni a los movimientos sociales ni a toda la comunidad científica en una actitud contraria a los intereses de España. Ya está bien de acusaciones de deslealtad, de intentar monopolizar el patriotismo, de querer aparecer como los únicos que defienden los intereses de los españoles, de negar el pluralismo y la libre expresión de las ideas cuando no son coincidentes con las de ustedes. ¡Ya está bien! Y señor Pintado, no me gusta hacer citas de *Camino*, pero versículo 3.2.3: hay que saber decir no. **(Aplausos.)**

Finalmente, ustedes, señoras y señores del Grupo Popular y de Convergència i Unió, tendrían que aprobar nuestra enmienda de sustitución. **(Rumores.)** Les voy a explicar por qué. Nuestra enmienda dice: El Congreso considera que este Plan Hidrológico Nacional aprobado el 20 de junio de 2001 y el trasvase del Ebro que en él se contiene no responden a los criterios de sostenibilidad y vulneran directivas comunitarias; **(Rumores.)** e insta al Gobierno a que garantice la adecuación de los proyectos de inversión en infraestructuras hidráulicas contemplados en el anexo II de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, donde se reúnen numerosos proyectos declarados de interés general con anterioridad a la Ley del Plan Hidrológico, muchos de ellos en ejecución, y al estricto cumplimiento de la legislación europea a fin de que se pueda obtener el máximo importe posible de fondos europeos para la financiación de las actuaciones necesarias con el fin de mejorar la calidad y el abastecimiento de agua en España y, en especial, de las zonas deficitarias del Mediterráneo. Tendrían que aprobarla porque así conseguirían el consenso en una cuestión que, tal como la han tratado, no ha hecho más que provocar la división y el enfrentamiento social; porque se reconciliarían con toda la comunidad científica y con los movimientos sociales más sensibilizados y entendidos en la materia; porque por el camino que llevan ustedes van a impedir que venga financiación europea para obras hidráulicas y, en cambio, la garantizarían con nuestra enmienda. Sí queremos fondos europeos si responden a una política moderna y avanzada, a una nueva cultura del agua medioambientalmente respetuosa; sí, si los proyectos se ajustan a la normativa comunitaria, que es la única manera de obtenerlos. Tienen que votar favorablemente nuestra enmienda porque no es más que lo que ustedes aprobaron en el Parlamento Europeo hace pocas semanas: que todas las obras hidráulicas se hagan de acuerdo con las directivas comunitarias, directivas que son nuestras también aunque ustedes quieran ignorarlo. Ustedes no se comprometen hoy a que las obras del plan hidrológico se hagan de acuerdo con las leyes comunitarias; inclúyanlo por lo menos como una enmienda *in voce* o transaccional. En definitiva, señoras y señores del Grupo Popular y de Convergència i Unió, sean coherentes, digan que van a cumplir las leyes, aprueben nuestra enmienda y España tendrá más fácil aplicar los fondos europeos ya acordados a las obras que necesitamos en materia de agua. Con nosotros tendrán más fácil resolver el problema del agua que ustedes, a este paso, van a ser incapaces de solucionar.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Sabaté.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar en contra de la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. No vamos a votar en contra porque no creamos que es necesario un plan hidrológico nacional para nuestro país; lo creemos y estamos convencidos de que es necesario, pero a lo que no está dispuesto nuestro grupo parlamentario es a convertirnos en la clac del Gobierno. Con sus votos y con los de Convergència i Unió ustedes aprobaron el Plan Hidrológico Nacional, un plan que nuestro grupo rechaza. Además, señorías, nuestro grupo parlamentario se niega a renunciar a la posibilidad de plantear ese rechazo allá donde considere oportuno. Ustedes no van a callar al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. No lo van a callar entre otras cosas, señorías, porque tenemos legítimo derecho a poder rechazar y a poder presentar ese rechazo donde nos parezca oportuno, y ustedes con su iniciativa pretenden evitarlo. Además, señorías, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos decía que deberíamos estar de la mano de todos los españoles apoyando la financiación del Plan Hidrológico Nacional, parece ser que las más de 200.000 personas que el día 10 de marzo se manifestaron en Barcelona en contra del Plan

Hidrológico Nacional no son españoles, y por tanto de la mano de esas personas no podemos rechazar un Plan Hidrológico Nacional que a todas luces contraviene las directivas europeas, que a todas luces es insostenible, señorías, y que no se puede incluir dentro de la estrategia de desarrollo sostenible que ustedes mismos están planteando y que desde luego también tiene nuestras críticas; insostenible medioambientalmente, insostenible económicamente e insostenible socialmente.

Señorías, les voy a poner un ejemplo que además afecta a la Comunidad Autónoma Valenciana, comunidad supuestamente receptora y con necesidades de recursos hídricos. El trazado presentado por el señor Matas hace unos días para el trasvase del Ebro afecta a cinco lugares declarados de interés comunitario, es decir reconocidos por la Unión Europea como lugares de especial protección y que además están incluidos por el Gobierno de la Generalidad Valenciana en la Red Natura 2000. Estos lugares son el curso alto del río Mijares, la Sierra Calderona, el curso medio del río Júcar, Els Alforís y la Sierra de Salinas. Algunos, los más importantes, están afectados totalmente en el espacio natural por las obras de infraestructura del trasvase del Ebro y otros tienen una menor afección. Todo esto que les estoy comentando, entre otras cosas tiene particular importancia porque el trazado y estas zonas que se ven afectadas —que están declaradas lugares de interés comunitario— no fueron incluidas en la memoria del Plan Hidrológico Nacional. Señorías, se oculta información a esta Cámara y se oculta información al Parlamento Europeo. Si hay un descenso en la financiación de las obras de infraestructura del Plan Hidrológico Nacional no va a ser solamente por el rechazo de algunas fuerzas políticas, porque realmente haya una gran parte de la opinión pública que esté en contra o por los informes de los expertos, sino que también se va a producir porque la Unión Europea no está dispuesta a financiar aquellos planes de infraestructura hidráulica que contravengan la normativa medioambiental europea y ustedes saben perfectamente que el Plan Hidrológico Nacional así lo está haciendo. Entre otras cosas, señorias, siguen ustedes pretendiendo engañar a la opinión pública, siguen ustedes pretendiendo no reconocer una realidad, y a ello hacía mención el propio portavoz del Grupo Parlamentario Popular

Al manifestar que ustedes hacen historia con el Plan Hidrológico Nacional. Hablan inclusive de la época de la república. Señorías, han pasado muchos años, los tiempos han cambiado y hay una nueva cultura del agua que ustedes se niegan a reconocer. No existen planes de gestión de la demanda en el Plan Hidrológico Nacional, no existe ordenación del territorio y ustedes han negado la posibilidad de discutir el Plan de Regadíos, al mismo tiempo que se aprobaba el Plan Hidrológico Nacional. ¿Por qué, señorías? Porque se niegan ustedes a realizar una planificación correcta, se niegan ustedes a hacer una planificación acorde con los nuevos tiempos y se niegan ustedes a realizar una planificación sostenible.

Señorías, tengo que decirles que la cuenca receptora, al menos la cuenta de la Comunidad Autónoma Valenciana, no va a servir para mejorar los regadíos ni va a servir para dar una mayor calidad del agua; está sirviendo para aumentar la presión urbanística en el litoral, para mantener la sobreexplotación del litoral, y desde luego para crear grandes campos de golf, que no es lo que mejor conviene a la economía de nuestro país ni mucho menos a la economía de la Comunidad Autónoma Valenciana.

Señorías, este Plan Hidrológico Nacional no es tal; es un catálogo de obras de infraestructura hidráulica que ustedes ya reflejaban en los Presupuestos Generales del Estado desde el Ministerio de Medio Ambiente. Estaremos de acuerdo con algunas obras; con la mayoría no porque ustedes quieren hacer de la planificación hidráulica una planificación de cemento, sólo y exclusivamente de cemento, que responde a unos intereses que no son los intereses de la sociedad, que no son los de la agricultura, y que desde luego no son los intereses medioambientales que este Gobierno tendría que estar defendiendo. Por tanto nuestro voto va a seguir siendo negativo, igual que lo fue en contra de la aprobación del Plan Hidrológico Nacional. Señorías, no conviertan ustedes esta Cámara en una Cámara del ridículo, en una Cámara que sólo y exclusivamente hace teatro; teatro desde los bancos del Partido Popular que se sienten impotentes a la hora de defender sus posiciones ante la Unión Europea, porque la propia Unión Europea les dice a ustedes que se están equivocando.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Señor Pintado, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas que se han presentado.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Señor presidente, anunciamos nuestro rechazo a las enmiendas presentadas desde el Grupo Mixto, aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Catalán y entendemos que el Grupo Socialista, habida cuenta de su intervención en la explicación de su enmienda, se va a sumar a la postura del Partido Popular porque se han convertido en los mayores defensores del Plan Hidrológico Nacional. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¡Señor Pintado!

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ENCARGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA UN INFORME, DE PERIODICIDAD MENSUAL, DE LA EVOLU-

CIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO DURANTE EL AÑO 2002 CON LA METODOLOGÍA OFICIAL UTILIZADA HASTA DICIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 162/000459.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Concluido el debate de la anterior proposición no de ley, pasamos a debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a encargar al Instituto Nacional de Estadística un informe de periodicidad mensual de la evolución del índice de precios al consumo durante el año 2002, con la metodología oficial utilizada hasta diciembre de 2001.

Para la defensa de esta proposición, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor presidente, señorías, me dirijo a esta Cámara para defender en nombre del Grupo Socialista que el Instituto Nacional de Estadística elabore un informe de periodicidad mensual sobre la evolución del IPC durante el año 2002 siguiendo la metodología anterior y de forma complementaria también continúe publicando las series de IPC con la metodología que se ha utilizado hasta diciembre de 2001.

Desde el pasado mes de enero, el Instituto Nacional de Estadística publica el IPC con un nuevo sistema, el sistema 2001, y con un cambio de base. El cambio metodológico afecta a la muestra —y quiero insistir porque no es baladí— en cuanto se produce un aumento del número de municipios, del número de establecimientos y del número de precios tomados. Implica incorporar en la cesta de la compra nuevos productos, como consecuencia de la existencia de hábitos de consumo distintos, y sacar de esa cesta de la compra otros productos. Esto obliga a la actualización en las ponderaciones y a un nuevo sistema de cálculo. ¿Qué suponen todos estos cambios? Suponen una ruptura de la serie del IPC y ello ha creado una enorme alarma social al ser comparado porel propio Gobierno el IPC de enero con el IPC de diciembre. No es comparable, estamos hablando de datos distintos. Incurrir en esta comparación es una reprobable manipulación política que no es admisible y que da lugar a todo tipo de confusiones en la opinión pública. Los españoles han de saber, y es obligación del Gobierno explicarlo correctamente, que el nuevo IPC no puede compararse con el anterior. No son datos homogéneos, es una trampa, es un engaño querer establecer ese análisis comparativo. El INE explica en su propia página web que el nuevo IPC supone una ruptura en la continuación de las series de índices de precios. El IPC debe ser representativo y permitir la comparación temporal, ya que es un indicador que sólo tiene sentido si permite establecer comparaciones en el tiempo y al ser un número índice debe acompañarse de una serie temporal, a fin de poder calcular las tasas de variación anuales correspondientes. Para que esto sea posible, es preciso que la metodología utilizada para calcular el IPC no varíe, y si por razones de representación en los cambios en el consumo es necesario incurrir en cambios metodológicos es absolutamente imprescindible publicar las dos series de IPC con la nueva y con la anterior metodología.

Esto no tiene discusión. La aritmética política del hemiciclo puede acabar votando que no es cierto el teorema de Pitágoras, pero la veracidad de lo que acabo de afirmar está fuera de todo enfoque político. Los dos IPC no pueden compararse, se trata simplemente de algunas trampas que a la política le hacen las matemáticas. Negarlo es fruto de la ignorancia o del desprecio hacia la ciudadanía, es un olvido de todo lo que han expresado los expertos y también hacia todo lo que se ha manifestado desde el mundo académico, pues todos sin fisuras y de forma unánime están reclamando que el INE publique las dos series. Ello se exige no con el ánimo de mantener el sistema anterior, sino para que esa información tenga un papel complementario a los datos que da el actual IPC. Es una exigencia legítima que plantean los españoles. El INE está obligado a trabajar con transparencia y a explicar de forma sencilla, de forma clara qué cambios se adoptan y qué consecuencias tienen, porque estamos hablando de un indicador que está enormemente socializado, porque afecta a la revisión de los salarios y a la revisión de las pensiones y de los alquileres.

Señorías, el Gobierno tiene la responsabilidad de dar una información correcta y sencilla, y no existe ninguna justificación técnica que lo impida. Es inadmisible que bajo el argumento de que se ha procedido a una mejora metodológica —que comparto— no pueda publicarse el IPC con la serie anterior, cuando aquellos que por razones profesionales conocemos el tema sabemos que está expresado gráficamente en la propia página web del instituto y que por tanto se dispone de estos datos. Hay que facilitar la comprensión de los cambios introducidos y evitar cualquier tipo de confusión.

Podría hacer una referencia exhaustiva de todos los medios de comunicación, centros de análisis económico y expertos que están reclamando al INE que de forma complementaria publique la serie del IPC 2002 con metodología 2001, y la del 2001 con metodología 2002. Lo ha reclamado la Unión Europea a través del comisario Solbes; se lo piden las asociaciones empresariales, se lo piden los sindicatos y se lo ha pedido la asociación de consumidores. Estos días están apareciendo una gran cantidad de artículos en los medios de comunicación; el profesor Bergés les decía: Inflación peculiar; los datos que están ofreciendo no son entendidos y no están bien interpretados. Desconocida inflación señaló Alfonso Novales, afirmando que no es cierto que el descenso de una décima del IPC en enero

explique que no ha habido efecto redondeo. Una persona nada sospechosa de tener posición política distinta de la del Gobierno, como el profesor Barea, reclamaba el pasado viernes esta información y se preguntaba: ¿Por qué las empresas están obligadas a responder a los cambios en los criterios contables y el Instituto Nacional de Estadística no? ¿Existe alguna razón que impida que publiquen esos datos? La tesis de que podría haber dos datos oficiales está fuera de toda fundamentación jurídica. Esta exigencia está tanto más justificada cuanto los datos del nuevo IPC han hecho temer a los españoles, en parte debido a la falta de explicaciones, que a pesar de que nuestra inflación está creciendo y se sitúa en el 3,1 (lo que supone un aumento del diferencial con Europa y un impacto negativo en términos de competitividad y de creación de empleo), el nuevo IPC no va a reflejar la pérdida del poder adquisitivo, señorías, y en este tema pocas bromas. Hay que explicar y dejar claro que el IPC de 2002 capturará todas las variaciones de precios, como está previsto en su perfil y en su diseño metodológico, y que lógicamente se producirán todos los reajustes por inflación de los salarios y pensiones.

La sensibilidad de la opinión pública respecto a este tema exige también sensibilidad del Gobierno. Es realmente difícil encontrar un solo argumento que justifique el desencuentro que se ha producido, provocado en parte —también es preciso señalarlo— por una falta de flexibilidad en la política de información del Instituto Nacional de Estadística. La dirección del INE debería entender que entre los 41 millones de españoles las técnicas estadísticas no acostumbran a ser un tema de conversación habitual, pero sí en cambio que los sueldos y las pensiones dan cada mes para menos capacidad de compra; pero es al Gobierno a quien corresponde solucionar la situación.

Estamos ante una presión inflacionista muy fuerte. Es presumible que el efecto redondeo se haya concentrado en el sector servicios, que ha tenido un crecimiento en sus precios del orden del 4,4 por ciento según los últimos datos. Los carburantes y combustibles han subido el 3,6 como consecuencia del aumento impositivo acordado por el Gobierno. Frente a todos estos aumentos de precios, la lectura que se hace es que el nuevo IPC, según palabras del señor Rato, permite afirmar que en España no ha habido efecto redondeo y que en enero han bajado los precios. No es cierto. No es cierto porque esta afirmación se basa en el falseamiento de una comparación que estadísticamente no es posible, y obviamente la reacción no se ha hecho esperar: críticas, desconfianza y exigencia de transparencia entre aquellos expertos que han formado parte de los equipos de Gobierno del propio Partido Popular que les han planteado esas desconfianzas. No es cierto que hayan bajado los precios, al contrario, nuestro diferencial de inflación con Europa es creciente situándose en 0,6 puntos. Esa diferencia afecta, decíamos, a nuestra capacidad competitiva; estamos en el 3,1 y se ha mantenido la inflación en febrero a pesar de que las rebajas en febrero son mayores que en enero. Ante esta situación, si siempre es ineludible explicar claramente cualquier variación en los precios, ahora esta exigencia se refuerza por el cambio metodológico habido. No podemos aceptar cualquier planteamiento tangencial al problema. El Gobierno debe explicar correctamente cuál es nuestra inflación y obligar al Instituto Nacional de Estadística a dar toda la información disponible para que los españoles entiendan en qué consiste el cambio metodológico y sepan que no les pueden engañar comparando el IPC del año 2002 con el IPC del año 2001.

Se ha de reconocer, el Gobierno ha de hacerlo y el IPC lo va a ir demostrando a lo largo del año 2002, que se está perdiendo capacidad competitiva, que se está perdiendo poder adquisitivo y que esto no puede esconderse amparándose en una lectura falsa, técnicamente equivocada y políticamente manipulada respecto al nuevo IPC.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señora Costa, le rogaría fuese concluyendo.

La señora **COSTA CAMPI:** Acabo, señor presidente.

Por consiguiente no puede negarse a los españoles toda la información, dar todas las series elaboradas y evitar esa oferta personal de que algunos miembros del Instituto Nacional de Estadística a título individual harán la tabla de conversiones, u ofrecer a cada español que cuando vaya a renovar su alquiler se haga por unos momentos economista y vaya a hacer personalmente su conversión a través de los enlaces que le dé el instituto. Para eso no está el instituto. El Instituto Nacional de Estadística está para dar datos definitivos, no para invitar a hacer cursos de aprendizaje en conversión de las series temporales del IPC a todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Costa.

Para defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Popular señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda, para la que solicita el apoyo de esta Cámara, y yo creo, señorías, que el Grupo Socialista no tendrá ninguna dificultad en apoyarla. Creo que el Grupo Socialista debería apoyar la enmienda que ha presentado mi grupo porque plantea que se haga lo que se hizo en 1992, que se haga exactamente lo mismo que el comisario Solbes, siendo ministro del Gobierno de España, dijo que le parecía bien. Nosotros pedimos simplemente que se haga lo mismo que en 1992, que

no es una fecha sin más, es la fecha en que se modificó por última vez la metodología para establecer el IPC.

Después de que muchos portavoces socialistas hayan dicho que el INE no tenía credibilidad, que la nueva metodología no tenía credibilidad, a mí me alegra que también el Grupo Socialista se sume en esta Cámara a la unanimidad que hay en todos los analistas, en toda la sociedad al decir que la nueva metodología para el cálculo del IPC es mejor que la anterior. Se actúa sobre un grupo de productos mucho más amplio —más del 30 por ciento ha aumento el número de productos que se consideran—, se trabaja en un número mayor de municipios y con un número de establecimientos muchísimo más amplio. Además, como ya ha manifestado la señora Costa —y me alegra que reconozca que el nuevo IPC mide mejor el incremento de los precios que el anterior—, se actualiza la cesta de la compra, como no podía ser de otra manera, con los nuevos hábitos de compra de los ciudadanos. No tiene ningún sentido que se sigan teniendo en cuenta los hábitos de compra del año 1992 y no los que se producen ahora, y SS.SS. saben que los hábitos de compra se han modificado. No tiene ningún sentido que en la medición del IPC se consideren las máquinas de coser o las máquinas de escribir y sin embargo no se consideren las comidas rápidas, los alimentos preparados o los periféricos. Nadie duda, señorías, de la valoración positiva que ha merecido la nueva metodología de cálculo del IPC, y creo que ya por fin el Grupo Socialista lo reconoce, porque haber oído de portavoces socialistas una crítica y una descalificación del INE porque el dato no les gustaba me parece una posición partidista, una posición subjetiva, una posición falsa, y además una posición que tergiversa la realidad. Me parece que no se puede descalificar al mensajero o al instituto, como se ha hecho desde las filas socialistas cada vez que algo no les gusta con el INE, con el CIS, etcétera. Desde luego creo que hoy ya nadie en esta Cámara dice que la nueva metodología no es mejor. Lo importante de la nueva metodología es que mide mejor el incremento de los precios, que es lo que se le pide. Señorías, esta nueva metodología ¿mide mejor o peor el incremento de los precios? Lo mide mejor, es una metodología más moderna, más homogénea con el resto de los países, y además ajusta mejor el dato a la realidad. Eso es muy importante, señorías, porque este dato tiene muchísima repercusión en la calidad de vida de los ciudadanos, tiene repercusión en los salarios, tiene repercusión en las pensiones, y además muchísimos contratos están indiciados con este dato.

Una cuestión importante a destacar, señorías, es que la nueva metodología no es una decisión apresurada y unilateral del INE, más bien todo lo contrario. La nueva metodología de cálculo ya estaba en la planificación de 1997 al 2000 y ha estado en la planificación de 2001 al 2004. Además, es una planificación y una nueva metodología que se pactó en el Consejo Nacional de Estadística donde estaba no sólo el INE sino los sindicatos, las asociaciones de consumidores, las organizaciones empresariales, el Banco de España, etcétera. Es una metodología que se ha pactado en el seno de la Unión Europea en Eurostat. En los años 2001 y 2002 —lo digo porque es importante, para que se conozca en esta Cámara— se han celebrado más de 20 reuniones informando sobre la nueva metodología, y en esas reuniones han participado ministerios, pero también comunidades autónomas, servicios de estudio de instituciones privadas, periodistas, analistas, asociaciones de comerciantes, asociaciones de consumidores y universidades. Pero si eso no fuera suficiente, señorías, quiero decir en esta Cámara, a pesar de que al Grupo Parlamentario Socialista hoy no le gusta la metodología ni le gusta el cálculo, que esta Cámara, el día 2 de julio del año pasado, mantuvo una reunión en el Instituto Nacional de Estadística donde se explicaron las modificaciones que se iban a producir seis meses después y les parecieron muy bien entonces. Uno se pregunta: ¿por qué entonces el Grupo Socialista hace que la diputada señora Costa presente esta proposición no de ley completamente fuera de contexto? ¿Por qué le hacen a usted subir a la tribuna a decir unas cosas que ni usted se cree, pues desde el 2 de julio del año pasado ya sabía lo que iba a suceder? Mire, le hacen subir a la tribuna, señora Costa, porque su grupo le ha metido en un lío. El dato del IPC de enero no les ha gustado y cuando no les gusta un dato lo que hacen es descalificar a tirios y troyanos; lo que hacen es descalificar a todo el que pasa por ahí, como ahora han querido descalificar al Instituto Nacional de Estadística. El dato no les ha gustado y echan la culpa al Instituto Nacional de Estadística, como cuando el dato de que el señor Zapatero va mal lo dice el CIS y no hacen un examen de conciencia de por qué el señor Zapatero va mal, sino que dicen que el CIS es absurdo y lo descalifican.

El dato y la medición del IPC se hace con una metodología mejor. El dato es mucho más fiable y eso es muy importante. Señorías, es muy importante que se publique el dato exacto. La portavoz socialista dice que se publique el dato exacto y que se publique otro dato que no es exacto ni es bueno, pero que se publique otro dato. Señorías, ¿a qué efectos se tiene que publicar otro dato? El dato legal es el bueno. ¿El otro qué es, un dato ilegal? ¿De qué estamos hablando, señoría? Estamos hablando de que se haga una medición correcta y que se impulsen medidas para corregir el diferencial de inflación que tiene nuestro país. Señora Costa, usted ha hablado en esta tribuna de diferencial de inflación. Efectivamente, le quiero decir que España tiene un diferencial positivo de inflación en el entorno de medio punto y con un diferencial de crecimiento, señoría, de casi dos puntos. Usted que sabe de economía, conoce que con un diferencial de crecimiento de casi dos puntos, un diferencial de inflación de 0,5 es razonable. Señoría, usted lo sabe. Usted sabía cuando ha subido

esta mañana a la tribuna, que hemos corregido el diferencial de inflación desde un año a esta parte. Y usted sabe que donde se ha actuado liberalizando en energía, en hidrocarburos, en telecomunicaciones, la inflación no sube ahora como antes. Usted sabe que hoy la inflación, en España, se mantiene en entornos mucho más moderados. Por eso, usted ha subido aquí a defender una posición de su grupo que no tiene defensa posible. Y la única justificación es que el portavoz de economía, señor Sevilla, presentó una interpelación fuera de tiempo, cuatro días antes de que saliera el IPC de enero, y se equivocó. Por eso, el señor Sevilla ya no ha vuelto a aparecer por esta Cámara, porque se equivocó e hizo unas previsiones que cuatro días después no fueron verdad, no fueron verdad. Y le han metido a usted, señora Costa, en un debate que ni usted misma se cree y por eso lo ha hecho con tan poca confianza. Lo que hay que hacer es lo que se hizo en 1992, que es lo que está haciendo el INE y lo que le pareció muy bien al Gobierno socialista de entonces: realizar unos coeficientes de enlace que sirvan para que los servicios de estudios tengan series históricas ¿Quiere que hagamos una encuesta buena, fiable, más homogénea, con los productos mejor calibrados en más municipios y, además, sigamos haciendo otra encuesta no fiable, no buena? ¿Para qué hacen falta dos encuestas? Lo que necesitan los ciudadanos, señoría, es tener un dato fiable, y eso es lo que se hace con este nuevo método de cálculo del IPC.

Mi grupo quiere impulsar las reformas estructurales y eso es muy importante para la competitividad. El lunes el señor Zapatero habló desde la tribuna de lo importante que era el dato de la inflación para la competencia. Lo he leído en el «Diario de Sesiones». Al señor Zapatero le hicieron un guión equivocado. Es para la competitividad, pero se ve que el señor Sevilla no le había dado todavía esa lección al señor Zapatero. El dato de inflación es importante para la competitividad, y el señor Zapatero se lo aprenderá algún día, pero con este Gobierno la inflación está teniendo diferenciales más bajos y sin embargo el crecimiento y el empleo diferenciales más altos. Eso se impulsa con reformas estructurales, eso se impulsa con estabilidad presupuestaria.

Por eso, señores del Grupo Socialista, pido que apoyen nuestra enmienda, que es lo que se hizo en 1992, último año del cambio de metodología y que alguna vez, y a lo mejor sin que sirva de precedente, voten alguna reforma estructural que presente este grupo, voten alguna vez alguna reforma fiscal y así se unirán a los que de verdad estamos haciendo que España crezca, cree empleo y los ciudadanos mejoren el bienestar.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una enmienda de sustitución a la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, muy bien defendida, por cierto, por la diputada socialista interpelante en esta cuestión.

La dirección y la propuesta de nuestra enmienda, desde nuestro punto de vista político y económico, es más resumida, más objetiva y racional que la propuesta que ha presentado el Grupo Socialista, que pretende dar mucho más trabajo al Instituto Nacional de Estadística, ya que trata de que se elaboren una serie de estadísticas y propuestas metodológicas en los próximos 12 meses que quizá a lo largo del conocimiento de todos los datos de la inflación que se van a producir en el año 2002 cause alguna confusión entre los agentes sociales y económicos. Pero yendo en la misma dirección y en la misma propuesta de la diputada socialista, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una enmienda más resumida, quizás un poco más objetiva que la defendida por ustedes, para evitar que se produzca una ruptura histórica dentro de la serie de precios que se van publicando a través del Instituto Nacional de Estadística en todo el territorio español e instar al Gobierno para que el Instituto Nacional de Estadística elabore un factor de conversión de la inflación de acuerdo con la metodología del año 2001 respecto al índice que se aplica en el año 2002, porque con la elaboración de este factor de conversión se disiparían todas aquellas dudas a las que se ha referido la diputada socialista en el sentido de aportar más claridad y transparencia a todos los datos estadísticos que nos pueda facilitar dicho Instituto Nacional de Estadística.

Como ya manifestamos en la reunión que se produjo en la Comisión de Economía, en la que compareció la directora general del Instituto, doña Carmen Alcaide, nuestro grupo parlamentario señalaba que dichos cambios de terminología, aportados para la modificación y nueva medición del Instituto Nacional de Estadística en la inflación de los índices de precios al consumo, eran positivos, ya que dicha modificación obedecía a criterios objetivos introduciendo fenómenos reales muy importantes que se estaban desarrollando y produciendo en España, como era el de incorporar e introducir las rebajas en la nueva determinación de los índices de precios al consumo. También considerábamos muy objetivos todos aquellos elementos que se incorporaban en la sustitución de productos que se determinaban en la cesta de la compra de las amas de casa y que, como manifestamos, habían perdido un peso muy significativo en el desarrollo de los mismos e incluso que

dicha sustitución se hubiera producido con la incorporación de otros productos que habían ganado peso específico en la cesta y en el comportamiento de los funcionarios españoles para la futura determinación de los índices de precios al consumo. Estas modificaciones podrán dar mayor objetividad y comparabilidad del mismo índice con el resto de países que conforman actualmente la Unión Europea.

Como ya dijimos en dicha intervención, nos parecía muy positivo que el Instituto Nacional de Estadística hubiera dado a conocer el dato del índice de precios al consumo del mes de diciembre, contabilizado conforme al antiguo sistema ya nuevo, como se ha hecho, por ejemplo, en la EPA, encuesta de población activa, evitando de esta forma la escalada de reacciones que desde diferentes sectores, de consumidores, sindicatos, cámaras de comercio y partidos políticos, han aparecido en los últimos días. Si en este caso el Instituto Nacional de Estadística hubiera dado a conocer estos dos ratios, se hubiera clarificado un poco más el panorama para conocer cuáles son unos índices históricos, y no se hubiera producido esta ruptura en la aplicación de un nuevo sistema y en la finiquitación de un sistema que había quedado caduco, en el que todos los grupos y formaciones políticas estábamos al corriente que se iba a producir. Es cierto, tal como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que estuvimos todas las formaciones políticas en una reunión del Instituto Nacional de Estadística; algunos manifestaron cuáles eran los objetivos de dicho instituto en la aplicación de un nuevo sistema y todas las formaciones políticas sabíamos perfectamente que se iban a producir estas modificaciones y que iba a cambiar el sistema de acuerdo con otros sistemas operantes en el resto de países de la Unión Europea, que nosotros considerábamos positivo. Además el mes de enero quizás no era el mejor momento para realizar este tipo de cambios, teniendo en cuenta que, por ejemplo, la entrada en circulación del euro en este mes y el efecto de la elevación de los impuestos y precios públicos, transportes y correos implementados por el Gobierno quizás no nos darían una correlación histórica y objetiva en función de la aplicación de la metodología del año 2001, pero la realidad es que todos sabíamos que se iban a implementar estos cambios y todos sabíamos también que con la aparición del fenómeno de las rebajas posiblemente los precios no subirían de la misma manera que habrían subido si se hubieran aplicado las formulaciones que habían regido hasta el año 2001. En definitiva, la situación es esta. Nosotros consideramos que es positivo el método empleado, y así lo hemos dado a entender a través de todas nuestras manifestaciones y posiciones que se han desarrollado a lo largo del último año, y por esto hemos preferido enmendar a través de esta enmienda de sustitución, que yo pienso que en el fondo va en la misma dirección que ha defendido la diputada socialista en el sentido de instar al Gobierno a que medie ante el Instituto Nacional de Estadística para que se pueda aplicar este factor de conversión para que todos podamos saber cuáles serían los índices correspondientes al año 2002 con la metodología aplicada en el año 2001.

Para finalizar mi intervención, quisiera manifestar la posición que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha mantenido siempre en cuanto al diferencial de la inflación que existe en nuestro país respecto al resto de países de la Unión Europea. Quizás en este aspecto no coincido plenamente con lo manifestado por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que nosotros, a través de todas las comparecencias que se han producido en la Comisión de Economía, así como en todas las intervenciones que ha hecho el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) respecto a este diferencial que existe entre la inflación de nuestro país y la inflación el resto de los países de la Unión Europea, siempre lo hemos mostrado como uno de los puntos negros de la economía española. Estamos convencidos de que aunque es cierto que nuestro incremento de actividad económica es superior en un punto y medio o dos puntos respecto al incremento de actividad económica del resto de países de la Unión Europea, no es menos cierto que este diferencial de inflación afecta negativamente a la competitividad de nuestro tejido industrial y esto finalmente también se traduce en unas menores exportaciones, en una menor competitividad de nuestro tejido productivo respecto al fenómeno de la internacionalización, de la globalización, que es un aspecto que siempre hemos defendido en nuestros planteamientos económicos desde Convergència i Unió.

Por último, he de manifestar que vale la pena que el Gobierno —al menos este grupo parlamentario de Convergència i Unió así lo va a continuar reiterando— tenga en cuenta que en los últimos cinco años el promedio del incremento de la inflación respecto de los productos españoles con referencia a los productos europeos ha sido del 5 por ciento. Pensamos que esto incide negativamente en la competitividad de nuestra economía y vamos a seguir insistiendo a través de las diferentes iniciativas parlamentarias para reducir este diferencial de los índices de precios al consumo con más liberalizaciones, pero también con más competencia, que pensamos que es uno de los factores importantes que podrán reducir este diferencial de la inflación.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo no va a aceptar las enmiendas de modificación presentadas por el Grupo Popular, y sentimos que haya sido también de modificación la presentada por el Grupo de Convergència i Unió. En el caso de que hubiera sido de adición y hubiera recogido lo que ha dicho el diputado en la tribuna, la postura del Grupo Socialista hubiera sido diferente, pero suponemos que Convergència i Unió no ha tenido margen de maniobra para tomar la decisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Costa. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (VOTACIÓN).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CREACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA IGUALDAD DE LA MUJER EN EL EMPLEO. (Número de expediente 122/000116.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos las votaciones.

En primer lugar, toma en consideración de proposiciones de ley. Toma en consideración de proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación de la agencia para la igualdad de la mujer en el empleo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 120; en contra, 168.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PRÁCTICOS DEL PUERTO. (Número de expediente 122/000190.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, de creación del colegio de prácticos de puerto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor 277; en contra, seis; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda tomada en consideración dicha proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, POR LA QUE SE MANIFIESTA EL APOYO DE LA CÁMARA A LA FINANCIACIÓN EUROPEA DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. (Número de expediente 162/000460.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se manifiesta el apoyo de la Cámara a la financiación europea del Plan hidrológico nacional, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 162; en contra, 120; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ENCARGAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA UN INFORME, DE PERIODICIDAD MENSUAL, DE LA EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO DURANTE EL AÑO 2002 CON LA METODOLOGÍA OFICIAL UTILIZADA HASTA DICIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 162/000459.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a encargar al Instituto Nacional de Estadística un informe, de periodicidad mensual, de la evolución del índice de precios al consumo durante el año 2002 con la metodología oficial utilizada hasta diciembre de 2001, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 126; en contra, 162; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO RESPECTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EFICACIA DE LOS ACUERDOS EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, TRAS LA RECIENTE SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO. (Número de expediente 173/000117.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día. Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra la señora Serna. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio al objeto de poder continuar con el debate. **(Rumores.—Pausa.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate y con el nivel de conversación y de murmullo que hay en el hemiciclo es imposible. Les ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el miércoles de la semana pasada el Grupo Parlamentario Socialista interpeló al Gobierno para conocer, tras la sentencia del Tribunal Supremo, las medidas que el Ministerio de Administraciones Públicas piensa establecer sobre la negociación colectiva y sobre la eficacia de los acuerdos adoptados por la Administración y los sindicatos en materia de empleo público. **(Rumores.)** Con esta interpelación supimos que el Gobierno no tiene ninguna prisa para recomponer la mala situación que el ministro Rajoy creó con los empleados públicos, cuando les impuso unilateralmente la congelación salarial en 1997… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Serna, por favor. Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ:** Gracias de nuevo, señora presidenta.

Con esta interpelación, decía, supimos también que el Gobierno no tiene demasiado interés en restablecer la negociación con los sindicatos, una negociación que en materia salarial se rompió cuando el ministro Rajoy impuso unilateralmente la congelación salarial a los empleados públicos en 1997. Con esta interpelación supimos, por último, que el Gobierno no ha pensado en cómo garantizar el cumplimiento de los acuerdos con los sindicatos, acuerdos que se incumplieron también cuando el ministro Rajoy impuso unilateralmente la congelación salarial a los empleados públicos en 1997.

El ministro Posada sigue sin tomar decisiones sobre los empleados públicos, unas veces porque se cobija bajo el paraguas de los jueces, esperando que sea el Poder Judicial el que tome decisiones que, por ser decisiones políticas, corresponden al Poder Ejecutivo, y otras veces porque el señor Posada se refugia, o busca posada, en los ministerios económicos, para no tener que tomar decisiones que son propias y exclusivas de su ministerio. Mientras tanto, y en medio de este embrollo político, jurídico y económico, los empleados públicos siguen esperando a que su salario mejore, porque, año tras año, tienen una importante pérdida de poder adquisitivo. Ahora, cuando por fin conocemos ya el fallo de la sentencia del Tribunal Supremo, nos dice el ministro que tenemos que esperar todavía más. ¿Esperar a qué? A que él pueda leer toda la sentencia entera. Lo cual nos sorprende y nos hace preguntarnos si es que el ministro conoce algún punto de la sentencia que va en contra de la negociación colectiva; si es que acaso sabe de antemano que la sentencia se pronunciará contra esto, y si eso significa, por tanto, que su proyecto del estatuto de la Función pública, que presentó en la pasada legislatura, lo piensa modificar nada menos que en el ámbito de la negociación colectiva, cuando ese proyecto está firmado y acordado con los empleados públicos. Si esto ocurre, si a causa de esta sentencia no solamente no pagara la deuda a los empleados públicos, sino que modificara su proyecto, esta Cámara asistirá a la curiosísima ceremonia de que el Gobierno popular no solamente incumple los compromisos y los acuerdos con los sindicatos de los gobiernos socialistas, sino que tampoco cumple los que él mismo firma con los sindicatos.

Pues bien, son estas incoherencias y titubeos los que dieron lugar a que el Grupo Socialista haya presentado esta moción con medidas que son fundamentalmente de un gran sentido común y por ello difícilmente rechazables. El primer punto de la moción propone reabrir la mesa general de negociación con los sindicatos para consensuar mejoras salariales y laborales. El segundo punto propone garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos entre el Gobierno y los sindicatos. El tercer y último punto lo que busca es el diálogo en esta materia de empleo público entre la Administración central, el Gobierno y las comunidades autónomas, porque hay que recordar que el Gobierno tiene una Administración central con 400.000 empleados, mientras que el resto de las administraciones de este país tiene casi dos millones. Por ello, le pregunto a la señora Ruiz si el PP va a votar en contra del diálogo con las comunidades

autónomas en materia de empleo público, si el PP va a votar en contra de una medida que favorece la negociación con los sindicatos, si el PP va a votar en contra de una medida que busca el cumplimiento de los acuerdos suscritos por los gobiernos de España con los sindicatos. La verdad es que los empleados públicos no van a entender muy bien ese voto negativo, ustedes lo saben y por eso nos han presentado una enmienda realmente curiosa, tan curiosa que mi grupo está absolutamente seguro de que si el Gobierno conociese la enmienda que presenta el Grupo Popular pediría de inmediato su retirada. Se la leo, señorías. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir la sentencia del Tribunal Supremo tras su estudio cuando sea publicada. ¡Ah!, ¿pero es que un Gobierno en un Estado de derecho puede INcumplir las sentencias del Tribunal Supremo porque no le gustan? Señora Ruiz, la enmienda que su grupo le obliga a usted a defender en esta tribuna, se lo digo de verdad y con toda sinceridad por el tiempo que llevamos trabajando ambas en esta Comisión, es una enmienda literalmente absurda y que sonroja a esta Cámara, porque es pedirle a un Gobierno que cumpla la sentencia del Tribunal Supremo. ¡Hombre, va de suyo!

Señorías, finalizo pidiendo a todos los grupos parlamentarios, naturalmente incluido el Popular, su apoyo a esta moción presentada por nosotros porque no es una moción contra nadie. Es una moción a favor del diálogo y de la coherencia. Es una moción a favor de la paz social y a favor de los ciudadanos que, en última instancia, son los últimos destinatarios de las administraciones públicas. Por tanto, es bueno que esta Cámara vote a favor de una moción que busca nada menos que estas buenas cosas para la buena marcha del sector público.

Gracias, señorías. Gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Serna.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la moción del Grupo Parlamentario Socialista trae a debate la política del Gobierno sobre funcionarios públicos, que el Bloque Nacionalista Galego considera negativa y ha criticado en otras ocasiones, y de la que además cree que está teniendo consecuencias concretas. Es evidente que los salarios de los funcionarios y funcionarias han sufrido pérdida de poder adquisitivo, que ha disminuido el número de efectivos, que hay trabajo en precario y privatización de los servicios, constatable o encubierta, vía provisión privada. Esto lleva aparejado la pérdida de calidad de la prestación de determinados servicios públicos, cuando no la imposibilidad de prestar algunos de ellos por insuficiencia manifiesta de las plantillas en campos tan sensibles como, por ejemplo, la seguridad ciudadana.

Todo ello se enmarca en la obsesión del Gobierno por el déficit público y en su apuesta por el sector privado, que conlleva mensajes más o menos explícitos que desprestigian al sector público y a los trabajadores y trabajadoras del sector. Esta política del Gobierno incluye la negación, en la práctica, de la posibilidad y capacidad de los representantes sindicales de funcionarios y funcionarias A ser actores de la negociación colectiva, de poder decir algo y negociar con el Gobierno lo que afecta a retribuciones, condiciones laborales, etcétera; práctica que puso en marcha el primer Gobierno del Partido Popular en 1996 al no respetar los acuerdos alcanzados en materia de retribuciones entre los sindicatos y el Gobierno anterior. Esta cuestión fue objeto de sentencias de distinto signo, que no invalidan la necesidad de que el Gobierno garantice la capacidad de los representantes de los trabajadores y trabajadoras de negociar y representar los intereses de estos últimos, ni la de que el Gobierno respete los acuerdos alcanzados. En una sociedad democrática es necesario garantizar los mecanismos que permitan la negociación colectiva de este importantísimo grupo de trabajadores y trabajadoras y acabar con la práctica del Gobierno de imponer sucesivas medidas en las leyes de presupuestos y de acompañamiento, como viene sucediendo en los últimos años. Por supuesto, puede hacerlo, puesto que dispone de mayoría absoluta, pero no parece el mejor método para conseguir un clima de armonía y estímulo de los trabajadores.

El pasado 6 de marzo discutimos en la Comisión una proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego, en la que planteábamos algunas de estas cuestiones y otras que permitirían, con voluntad política, caminar hacia un marco mejor que el actual, favorecedor de las condiciones salariales y laborales de estos trabajadores, y propiciarían, asimismo, la consolidación de unos servicios públicos de calidad, acordes con los tiempos que corren y con las demandas de los ciudadanos. En sentido contrario, lo que planteábamos impediría seguir en la vía del deterioro, adelgazamiento e ineficiencia de los servicios, provocados por la política del Gobierno, y cuestión en la que evitaré reiterarme.

Compartimos la formulación de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, que demanda el establecimiento de mecanismos reales de negociación colectiva y el respeto a los acuerdos que se adopten. En su punto tercero demanda la capacidad de otras administraciones distintas de la estatal para decidir sobre la oferta de empleo público que, al ser fijada como básica por el Gobierno central, impide que aquellas tomen decisiones sobre una cuestión tan importante, y puedan así responder a las necesidades concretas de mejora de los servicios que prestan a los ciudadanos, sus administrados.

Nuestra enmienda propone añadir un punto cuarto que explicite la necesidad de que los representantes sindicales tengan capacidad de discutir y negociar todos aquellos aspectos que hacen referencia a la oferta de empleo público, suprimiendo, desde luego, el corsé impuesto por el Gobierno a todas las administraciones, que establece una tasa de reposición de efectivos cuya generalización no tiene justificación práctica en ningún caso. Es una enmienda que no altera el contenido general de la moción y que deja clara, sin embargo, nuestra postura de disconformidad con ese corsé, impuesto unilateralmente y mantenido por el Gobierno, que dificulta y hasta impide cualquier posibilidad de adaptar a la realidad y a las necesidades de otras administraciones el número de empleos a ofertar y, en definitiva, su capacidad de participar en las decisiones sobre el empleo público. Es una enmienda que creemos razonable y adaptable al texto de la moción del Grupo Parlamentario Socialista. Esperamos que sea tomada en consideración.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, comenzaré explicando el contenido de la enmienda presentada por mi grupo y aprovecharé el turno para fijar nuestra posición respecto de los puntos de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Serna, en primer lugar tengo que decirle que la enmienda que ha presentado mi grupo ha pretendido ser de pura cortesía parlamentaria. La enmienda de nuestro grupo recoge lo único que entendemos que puede decir esta Cámara en este momento. ¿A usted le parece obvio? Es obvio. Lo que no parece tan obvio ni tan lógico es cuál es el motivo de la interpelación del pasado miércoles o de la moción de la mañana de hoy. Se lo digo porque tengo la suerte de intervenir en nombre de un grupo que apoya a un Gobierno que afortunadamente actúa conforme a lo que piensa y a lo que dice. Eso que nosotros creemos que es coherencia y que abunda tan poco últimamente me permite en la mañana de hoy decirle lo de la cortesía parlamentaria a la hora de presentar esta enmienda y explicarle por qué no vamos a apoyar la moción que S.S. ha defendido.

Cuando se pregunta si este Gobierno piensa cumplir la sentencia del Tribunal Supremo, supongo que se trata de una pregunta retórica porque lo que este Gobierno ha dicho aquí en todos los casos ha sido: Cuando se dicta la sentencia de la Audiencia Nacional de noviembre del año 2000, SS.SS. y algún grupo más de esta Cámara presentan una proposición no de ley en este Pleno para que el Gobierno pague inmediatamente a los funcionarios públicos de acuerdo con esa sentencia. En la comparecencia del ministro de Administraciones Públicas, unos meses después, en fecha 13 de marzo, SS.SS. y otros grupos siguen pidiendo que se pague. En este caso el ministerio y el Grupo Parlamentario Popular dicen que en uso del legítimo derecho que asiste al Gobierno —como a cualquier ciudadano, incluidos también los agentes sociales— va a recurrir esa sentencia de la Audiencia Nacional porque no la considera ajustada a derecho y porque debe determinarse, además, una prelación de cuál es la ley —en este momento para nosotros era la Ley de presupuestos que fijaba unas medidas concretas del Gobierno que afectaban a la política general económica cuyos resultados, por cierto, han devenido satisfactorios—, que no estábamos de acuerdo y, por tanto, íbamos a recurrir.

En la motivación de la moción se hace una afirmación diciendo que esa decisión de recurrir por parte del Gobierno ha deteriorado las relaciones con los sindicatos. Señoría, el Gobierno no se ha ido de ninguna mesa de negociación y desde el año 1996 se han logrado múltiples acuerdos con las organizaciones sindicales en los ámbitos de todas las mesas de negociación. Es intención del Gobierno —aquí se lo manifestó ya el ministro el miércoles pasado— plantear las actuaciones correspondientes una vez que se conozca la sentencia. Así se indicó. Lo único que dice mi grupo es que vamos a esperar a que se publique la sentencia y vamos a leer sus considerandos para ver si efectivamente hay que hacer algún tipo de reorganización normativa como la que usted pide en el punto segundo de la moción, cuestión que en estos momentos es inútil debatir aquí porque no se conocen literalmente los considerandos de la sentencia, sólo se ha publicado el fallo, por cierto un fallo que nosotros estamos esperando a conocer íntegramente. ¿Qué hubieran dicho SS.SS. si el fallo del Tribunal Supremo hubiera sido contrario al que se ha dictado? ¿Qué habrían hecho los grupos de la oposición? Nosotros nos limitamos —en coherencia con lo que acabo de decir— a estudiar cuál va a ser ese contenido y seguir negociando. En ese sentido le tengo que decir que el Gobierno ha suscrito en la mesa general más de 40 acuerdos de convenio único, todos desde el año 1996; pero es que después de la sentencia se han suscrito 25 acuerdos, es decir, ha seguido negociando con las organizaciones sindicales, también en la mesa sectorial de Sanidad, en la mesa sectorial de Correos y en la mesa general de negociación de la Comisión general de formación continua, siendo el último de los acuerdos muy reciente. Además este Gobierno, a quien preocupa la mejora de las condiciones de los funcionarios públicos, también ha hecho ofertas concretas en esa mesa general para mejorar el concepto retributivo no sólo en las cláusulas que ustedes plantean, sino ofertando muchas otras opciones. Ustedes no admiten nuestra enmienda, aunque es el único texto que se puede aprobar, y nosotros no podemos admitir los puntos de su moción porque no tienen ningún contenido.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Ruiz, su tiempo ha concluido.

La señora **RUIZ RUIZ:** Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ruiz.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

La cuestión que hoy trae a colación el Grupo Parlamentario Socialista, mediante la moción que ahora debatimos, ha sido considerada en numerosas ocasiones en esta Cámara, tanto en el Pleno como en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas. La posición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha sido siempre clara y es suficientemente conocida por la Cámara.

A nuestro juicio, la sentencia de la Audiencia Nacional, de 23 de enero de 2001, se apoya en una doctrina errónea que no pondera correctamente los bienes y preceptos constitucionales en juego. En consecuencia, el Gobierno no sólo podía sino que debía estar obligado a interponer el oportuno recurso de casación ante el Tribunal Supremo, como efectivamente hizo en forma y plazo. En coherencia con ello, no era pertinente exigir al Gobierno la inmediata ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional sino que era más correcto y prudente esperar a que el Tribunal Supremo dictara su fallo poniendo fin al pleito. Ahora bien, dicho esto, el Grupo Parlamentario Vasco insistió también en la idea de que si el Tribunal Supremo confirmaba la sentencia de instancia, el Gobierno habría de proceder a su ejecución sin ofrecer resistencia de ningún tipo. La ejecución de sentencia, en sus propios términos, forma parte del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva y esta máxima no conoce excepción ni tan siquiera en el supuesto de que el contendiente judicial fuese una Administración pública. Finalmente, el Gobierno acordó interponer el oportuno recurso de casación y parece ser que ha prosperado, digo que parece, porque los medios de comunicación nos han dado cuenta de que existe el fallo que accede a la casación, aunque no han dicho nada en torno a sus fundamentos jurídicos. Esperamos y además confiamos en que esta dinámica tan singular de fijar primero el sentido del fallo para buscar después los razonamientos jurídicos que han de sustentarlo —que no parece muy acorde con la metodología del trabajo jurídico— no sea una consecuencia del pacto por la justicia, recientemente suscrito por algunos grupos parlamentarios. Como decía, parece que el Tribunal Supremo ha casado la sentencia de la Audiencia Nacional, de 23 de enero de 2001.

¿Qué procede ahora? La moción que debatimos es, a todas luces, cauta, ponderada y razonable. En sus dos primeros puntos se requiere al Gobierno para que cumpla con las obligaciones de las que el Ejecutivo no se puede sustraer porque le vienen impuestas tanto por el artículo 35 de la Constitución española como por los artículos 32 y 35 de la Ley 7/1990, de 19 de julio, de participación de los funcionarios en la fijación de sus condiciones de trabajo, para que se reúna con la representación sindical para negociar en materia retributiva y en otros aspectos que mejoren las condiciones de trabajo de los empleados públicos y para que refuerce la eficacia y la plena aplicación de los acuerdos suscritos con los sindicatos en materia de empleo público. Por su parte, el tercer punto constituye una consecuencia inexorable del Estado autonómico.

Por todo ello, votaremos a favor de la presente moción.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (Don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, con motivo del debate de los presupuestos para las administraciones públicas en este ejercicio, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida señalábamos que lo que ocurre en este ámbito tiene mucho que ver con la filosofía política con la que se considera lo público. El comportamiento del Gobierno respecto a la Función pública es un buen indicador de la débil importancia que el Partido Popular viene confiriendo a las administraciones públicas en los distintos niveles en que ésta se debe potenciar: la profesionalización de la Administración, la mejora de la calidad de los servicios que se prestan y su consideración en el contexto de un Estado descentralizado. Desde esta triple perspectiva, los comportamientos del Gobierno respecto a los trabajadores de la Administración no cumplen ninguna de las expectativas de mejora que cabría esperar, lo que sólo cabe interpretarse como una ausencia de voluntad política de disponer de un instrumento público que asuma una función de liderazgo e impulso en la economía y en los comportamientos públicos de las instituciones españolas.

La profesionalización de la Administración pública va ligada muy especialmente a la mejora de los salarios de los empleados públicos, a consolidar la plantilla ampliando las tasas de reposición y mejora de los pagos por productividad y compensación por pérdida de poder adquisitivo. La sentencia del Tribunal Supremo profundizará la situación crítica en la que se encuentran nuestras administraciones públicas con las más

altas tasas de temporalidad laboral de Europa y una insuficiencia crónica de personal en algunos servicios e incrementando en más de 6 y medio puntos la pérdida de poder adquisitivo de los salarios de más de dos millones de empleados públicos. Por otra parte, el Gobierno persevera en su voluntad política de incumplir los acuerdos que eventualmente se pudieran alcanzar negando a los empleados públicos sus derechos laborales más elementales. Sin embargo, la clave en los futuros años no debe centrarse en cuál ha sido el sentido o el razonamiento de la casación del Tribunal Supremo. La clave debe descifrarse en términos políticos: en qué medida se va a aplicar el Gobierno del Partido Popular para restablecer la confianza de los sindicatos que en estos momentos no confían en el Gobierno a la hora de negociar las condiciones de trabajo de los empleados públicos. No confían en el Gobierno del Partido Popular porque saben que hoy pueden pactar una cosa y mañana llevar a los Presupuestos Generales del Estado otra bien distinta con el beneplácito de la Mesa del Congreso y del Tribunal Supremo. No será fácil restañar esa confianza pues tanto el Gobierno, como la mayoría parlamentaria, como el Tribunal Supremo parecen entender que el derecho a la negociación colectiva en el marco de la Función pública es igual a la nada más absoluta. La clave es saber qué va a hacer el Gobierno para conseguir que los sindicatos vuelvan a tener confianza en los resultados de la negociación colectiva y en el marco de las administraciones públicas.

En definitiva, el Gobierno de la nación debe hacer partícipe a estas Cortes Generales de las medidas que piensa impulsar para conseguir que sindicatos, empleados públicos, comunidades autónomas y corporaciones locales vuelvan a confiar en un Gobierno en el que hoy mismo —esperemos que cambie en el futuro— no confían ni un ápice en todo lo relativo a la fijación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos. El Gobierno del Partido Popular a la mayor brevedad posible debe darnos a conocer a todos, sindicatos, administraciones públicas e instituciones, las medidas que piensan impulsar para que el derecho constitucional a la negociación colectiva, así como la fuerza vinculante de los convenios colectivos, sean una realidad en el marco de la Función pública, un derecho que los trabajadores puedan disfrutar y no una dádiva que el Gobierno da o retira según sea su voluntad o según marque la coyuntura, sea esta del tipo que sea.

La pérdida de capacidad adquisitiva, las altas tasas de temporalidad, la imposibilidad de negociar condiciones de trabajo, la inseguridad en la perspectiva de que sea eficaz lo que se negocia con los parámetros en los que se mueve la Función pública española explican sobradamente la desmotivación que se percibe hoy en el sector público español.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el debate que originó la interpelación del pasado miércoles, no exactamente el texto de la moción que hoy se somete a votación, pero sí el debate, tiene una relación muy directa con otro debate que celebramos en esta Cámara el pasado 6 de febrero. En ese debate, cuando teníamos una sentencia de la Audiencia Nacional, mi grupo presentó una proposición no de ley a favor de la negociación, pero a favor del respeto a las resoluciones judiciales y apelando a lo que para nosotros era un elemento esencial, como era dar un mensaje de responsabilidad, no dar un mensaje que pudiera después causar un efecto contrario, como es que en lugar de favorecer el acuerdo se intentara dinamitarlo de alguna forma. Ese día nuestra proposición no de ley no fue aceptada por parte del grupo mayoritario, pero mi grupo hoy en este debate, quiere reafirmar, punto por punto, los mismos aspectos que se destacaron el día 6 de febrero del año 2001. En aquel debate reconocíamos el gran esfuerzo que se ha hecho por los trabajadores de la Función pública, a los que se les ha aplicado en muchas ocasiones una congelación salarial. Recordemos el hecho de la sentencia, que fue la congelación del año 1997, pero también hubo una congelación en el año 1993 y otra en el año 1994. Ha habido una pérdida de poder adquisitivo y es responsabilidad de los gobiernos intentar compensarla. En Cataluña hemos intentado hacerlo mediante los acuerdos a los que hemos llegado en el marco de la Ley de presupuestos de la Generalitat de Cataluña del año 2002. Hemos intentado buscar ese punto de acuerdo.

El texto de la moción, tal como está redactado hoy, podría verse alterado cuando se conozca finalmente la sentencia. Sé que la moción de hoy trae causa de una interpelación precedente y que este es el trámite reglamentario, pero a nuestro grupo le hubiese gustado más hacer un punto y seguido y esperar a conocer exactamente el razonamiento jurídico, porque a pesar de que se ha dictado un fallo que es adverso para los trabajadores de la Función pública, estamos convencidos de que de los considerandos puede salir un mensaje más positivo para esos trabajadores. Mi grupo quiere presentar una iniciativa en este ámbito, pero está esperando a conocer el texto de la sentencia del Supremo, para ver cómo está definido jurídicamente ese marco y establecer el cauce adecuado para una reforma normativa que garantice el derecho de los empleados públicos a la participación y a la determinación de sus condiciones de trabajo, conjugando los intereses públicos con el derecho a la negociación colectiva en el sector público. Esta es nuestra posición. Por tanto no podemos compartir el texto de la moción hoy, sin conocer concretamente cómo va a fijar el Tribunal Supremo la realización de esa negociación colectiva.

Quiero plasmar expresamente desde esta tribuna la preocupación del Gobierno de Cataluña por la literalidad del punto 3. Nos parece que el grupo proponente no persigue con el punto 3 la interpretación que nosotros le damos. Desde el punto de vista autonómico, no nos gusta la literalidad del punto 3, porque tal y como está redactado podría llevarnos a entender que el actual mecanismo de participación de la Administración autonómica en el foro de debate estatal no es suficiente y que debemos crear otros nuevos. Para nosotros, no. Para Convergència i Unió y para la Generalitat de Cataluña el marco actual es el adecuado para desarrollar la negociación que ya estamos realizando en Cataluña. No queremos un nuevo ámbito estatal de participación, porque creemos que el establecido actualmente es adecuado. Esperamos que si se llega a impulsar un estatuto de la Función pública, se haga desde el consenso y delimitando expresamente aquello que debe tener el carácter de básico, que no puede ser todo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señora Serna, tiene la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **SERNA MASIÁ:** Gracias, señora presidenta.

Con relación a la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Gallego, sí. En cuanto a la enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, no.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Serna.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno respecto de la negociación colectiva y eficacia de los acuerdos en materia de empleo público, tras la reciente sentencia del Tribunal Supremo, que se somete a votación con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido asumida por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 116; en contra, 165; abstenciones, una

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), SOBRE LAS PREVISIONES PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE NUEVOS PROYECTOS DE MEJORA DE LA RED VIARIA DEPENDIENTE DEL ESTADO EN ARAGÓN. (Número de expediente 173/000118.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente. Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Labordeta. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señorías. **(Pausa.)**

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado miércoles tuvimos ocasión de preguntar al ministro de Fomento sobre una cuestión clave para el desarrollo de Aragón: sus planes para dar satisfacción a las demandas de nuevos proyectos para mejorar la red viaria aragonesa, tanto las previstas en el Plan de infraestructuras 2000-2007 como las comunicaciones traspirenaicas. Interpelábamos por varias actuaciones hoy objeto de la presente moción. Así, por un lado, en el texto objeto del debate proponemos mejorar el actual Plan de infraestructuras 2000-2007 mediante unas nuevas actuaciones en la red viaria, que vienen respaldadas por una petición efectuada desde las propias Cortes de Aragón, con un único objetivo: crear una red de carreteras en forma de malla que cubra íntegramente las necesidades de comunicación, tanto dentro del territorio como con las comunidades limítrofes.

En primer lugar, en la N-232 pedimos el desdoblamiento de los tramos Figueruelas-Mallén, así como la prolongación del desdoblamiento Zaragoza-El Burgo hasta Alcañiz y el Mediterráneo. Creemos que no es suficiente la respuesta del ministro en la anterior sesión plenaria diciendo que, mal que les pese a los afectados, tienen una autopista paralela. Es una vía de peaje, y no de las más baratas precisamente. Este desdoblamiento lo han solicitado reiteradamente los municipios de las comarcas afectadas. Su objeto es impedir el cuello de botella de esta carretera, dado que en su continuación en Navarra así se va a desdoblar. Hablamos sólo de actuar en unos 40 kilómetros en pleno valle del Ebro, uno de los ejes económicos del Estado.

En segundo lugar, pedimos la inclusión del eje Huesca-Ejea de los Caballeros-Tudela como autovía en el Plan de infraestructuras.

En tercer lugar, pedimos la prolongación del eje de la autovía Madrid-Cuenca-Teruel hasta Alcañiz, Caspe y Fraga, dado que el horizonte de actuaciones se plantea a cinco años vista y que además se puede convertir en un eje alternativo a la N-II, mejorando la fluidez y seguridad viaria. No nos vale el argumento de la escasa densidad de tráfico porque en el tramo de este eje, sin incluir en el plan, las cifras actuales de circulación no son, en los tramos turolenses, tan diferentes a fecha de hoy en las propuestas que ahora presentamos para su votación. Además, esta iniciativa sí da sentido transversal a este eje de carreteras y no sólo radial.

En cuarto lugar, pedimos el apoyo a la conexión de la cuenca minera central turolense con la autovía Somport-Sagunto desde la localidad de Montalbán, mediante una vía rápida de nueva construcción. A esta propuesta concreta no escuchamos ninguna objeción, ni técnica ni económica, por parte del ministerio responsable y podría ayudar a conectar la cuenca minera, territorio deprimido industrialmente hablando, con el nuevo eje norte-sur.

Finalmente, en el ámbito del Plan de infraestructuras, reclamamos que figure expresamente la autovía Huesca-Lleida, definida correctamente en el mapa, pero que no aparece ni en el texto ni en el cuadro-resumen de actuaciones, dato que definitivamente corroboró el ministro y que, como mera corrección formal, no vemos ningún problema en que pueda aprobarse. De este modo, como se observa claramente en las propuestas efectuadas, el debate de la interpelación y de la moción dimanante trata de ser en positivo, aportando iniciativas. No es un debate sobre las actuaciones puestas en marcha por el Gobierno o sobre las previsiones del Ministerio de Fomento, que ya figuran en el Plan de infraestructuras; no es eso. Como fue el argumento más utilizado para rechazar nuestras propuestas, permítasenos decir que a fecha de hoy, y tras seis años del Gobierno del Partido Popular, la red viaria aragonesa es la que menos se ha desarrollado en las últimas décadas con relación a las comunidades limítrofes: Cataluña, Navarra, La Rioja o Valencia. Esta frase se pronuncia desde estudios técnicos, como el realizado desde el departamento de economía aplicada de la Universidad de Zaragoza. El dato clave es el que relaciona la red total de carreteras con los kilómetros cuadrados de la comunidad, donde Aragón consigue sólo un 0,21, similar en toda España sólo a Extremadura.

Recuerden que por esta red de carreteras, dada su condición de rótula en las comunicaciones del nordeste peninsular, circulan más del 70 por ciento del transporte de mercancías del Estado y del 90 por ciento de los pasajeros. Las promesas efectuadas por todos los gobiernos de lluvias de millones nos dejan entre escépticos y preocupados cuando vemos presupuesto tras presupuesto, por ejemplo, que la afirmación del presidente del Gobierno de concluir la autovía Teruel-Zaragoza en esta legislatura es imposible ya que se cumpla. No habrá autovía a Teruel hasta dentro de dos años porque no se ha sabido o no se ha querido poner en marcha esa promesa política.

El segundo gran apartado de la moción reclama la puesta en marcha de actuaciones necesarias para favorecer una mejor permeabilidad en los pasos por carretera del Pirineo, en lo relativo a implantar un sistema de carretera rodante, en el paso fronterizo de Canfranc, que permita que los camiones internacionales en tránsito atraviesen el Pirineo montados sobre el tren para evitar al máximo posible el tráfico de camiones en estos valles y al mismo tiempo no frustrar las expectativas de esta actividad económica generada por el planteamiento inicial del eje E-07.

En segundo lugar, dentro de este ámbito pedimos la puesta en marcha de medidas urgentes y alternativas en el túnel internacional de Bielsa para impedir cualquier riesgo, adecuando y ampliando los actuales sistemas de seguridad y control de tráfico que eviten el cierre de este túnel internacional al paso de vehículos de más de 3,5 toneladas. La respuesta en este caso a la interpelación de Chunta Aragonesista por parte del Gobierno fue demasiado escueta, a nuestro entender. Es una cuestión regional, dijo el ministro. Pues bien, cuando una diputada aragonesa del Partido Popular pregunta en el Parlamento Europeo por este tema, cuando la propia Comisión Europea ha dicho que va a investigar el cierre unilateral de este túnel por la parte francesa, creemos que algo más de atención debería tener por parte del Gobierno español esta comunicación trasfronteriza porque, que sepamos, en materia de relaciones internacionales aún sigue teniendo competencias. De hecho, una de las enmiendas planteadas a estos puntos por el Grupo Socialista va en la misma línea y ya anuncio que la vamos a aceptar.

Igualmente pedimos que en el paso del Portalet, cuya carretera también es autonómica, se puedan articular medidas conjuntamente dentro de los principios constitucionales de colaboración entre administraciones públicas para mejorar sus condiciones, logrando más fechas de aperturas del mismo. Finalmente, retomar el proyecto Benasque-Luchón, dada la necesidad de mejorar la comunicación directa por Europa por el Pirineo aragonés.

Esperamos el voto favorable de la Cámara a estos puntos de la moción, que a nadie perjudican, que benefician no sólo a los aragoneses, sino a los miles de vehículos de transporte de mercancías y personas que circulan diariamente por esta red viaria y que está planteada desde un sentido constructivo, aportando iniciativas a las ya existentes.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero decir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista es que vamos a apoyar la moción que ha presentado el señor Labordeta. Lo vamos a hacer porque la primera parte es una traducción literal de un acuerdo de las Cortes de Aragón, que nosotros apoyamos, y la segunda parte incluye asuntos que han sido objeto de iniciativas en distintos momentos de mi grupo parlamentario. Por tanto apoyaremos con nuestros votos la moción. No obstante, nos ha parecido que era necesario concretar, aclarar los dos últimos párrafos del segundo punto y hemos presentado una enmienda como un punto 3 nuevo, en el que decimos que es necesario, en los pasos trasfronterizos, que el Gobierno español ejerza la potestad que tiene de establecer convenios internacionales con otro Estado miembro. No lo puede hacer el Gobierno de Aragón porque el ministro dijo el miércoles de la semana pasada que los pasos trasfronterizos eran competencia de la Diputación General de Aragón y no del Ministerio de Fomento. La titularidad de esos pasos es de la Diputación General de Aragón, pero el Gobierno español debe establecer un convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para posibilitar que esos pasos puedan modificarse o que se pueda actuar desde esas infraestructuras porque afecta a dos países soberanos.

Lo que decimos en la enmienda es que se haga ese convenio. Estamos seguros de que el Gobierno de Aragón estará muy satisfecho y contento de poder establecer convenios de colaboración con el Gobierno central y, por tanto, va a depender de la voluntad, estamos seguros, del Gobierno del señor Aznar que eso sea posible o no. Nos servirá, por tanto, no con que finalmente se produzca el acuerdo entre dos partes, porque pudiera no producirse por circunstancias ajenas a la voluntad de ambas. Nos servirá que observemos que el Gobierno español da los pasos oportunos y pone todo su interés y buena voluntad en conseguir que el acuerdo se produzca. A eso es a lo que retamos, por decirlo de alguna manera, al Gobierno español y al Grupo Popular.

El ministro dijo que no estaba de acuerdo con lo que se planteaba en la interpelación, que es lo que hoy se dice en la moción. En unos casos porque decía que no lo iban a hacer; en otros, porque era competencia del Gobierno de Aragón y, en otros, porque decían que ya estaba hecho; es decir, el señor ministro el miércoles pasado dio por hecho que la autovía entre Zaragoza y Alcañiz estaba lista. Cuando se lo recriminamos, tuvo que corregir sobre la marcha y decir que se estaban haciendo trámites. No. Entre El Burgo de Ebro y Alcañiz no solamente no hay ninguna obra comenzada, sino que no hay nada hecho para convertirlo en autovía. Además, el ministro dijo que no pensaba realizar el desdoblamiento de la carretera nacional entre Teruel y Alcañiz para enlazar con la autovía en Fraga.

Lo que le estamos planteando es que en este momento no tenemos más remedio que poner en duda las cifras que el ministro dio para Aragón, teniendo en cuenta que nos dijo que se iban a invertir en este plan 565.000 millones de pesetas en carreteras. Me da mucha risa porque en 1996, sólo en la autovía Mudéjar, dijeron que iban a invertir en tres años, hasta 1999, 103.000 millones y seis años después lo que han invertido son 10.000 millones. Además, no se va a cumplir el compromiso del señor Aznar de terminar esa autovía en esta legislatura. Por tanto, los compromisos o los anuncios del Partido Popular nos suenan a propaganda y a pocos hechos. Poquitas inversiones en Aragón y, sobre todo, en carreteras, en las provincias de Huesca y Teruel.

Finalmente, quiero decirles que establezcan ustedes un convenio con la Diputación General de Aragón, tal y como dice don Benigno Blanco, secretario de Estado de Infraestructuras en una carta al consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, en la que le dice: Te agradezco tu carta del pasado día 27. Como supongo, ya estarás enterado de que el Ministerio de Fomento, a través de la Embajada de España en Francia y de los servicios pertinentes y competentes del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha promovido hoy las gestiones oportunas ante el Gobierno francés para evitar… Luego dice: En todo caso, no me parece mal que a título privado se hagan otras gestiones. Evidentemente, porque esta es una competencia del Gobierno central que el Gobierno de Aragón no puede ni debe ni quiere suplantar. Por ello les ruego que voten a favor de esta moción, con la enmienda incorporada del Grupo Socialista. Agradezco al señor Labordeta que la acepte porque esto es lo que conviene a Aragón, no nos hagan otra jugada como la del Plan Hidrológico Nacional. No nos castiguen también en carreteras, señores del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la moción presentada por el señor Labordeta, en nombre de la Chunta Aragonesista, del Grupo Mixto.

El Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular, cuando menciona su programa de infraestructuras viarias 2000-2007, siempre nos está hablando de ejes que nos llevan siempre al centro del territorio. En esta ocasión se presenta una moción que lo que pretende no es solamente tener conexión con el centro del territorio del Estado español, sino que exista un mallaje de carreteras que permita la conexión dentro

del propio territorio del Estado de la Comunidad Autónoma de Aragón y al mismo tiempo de esta comunidad autónoma con el resto de las comunidades fronterizas con ella.

Eso es una deficiencia en la planificación de infraestructuras que el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular se empeñan en mantener desde que nos dice que tiene confeccionado el plan 2000— 2007. Por lo tanto es importante que exista este tipo de mallado; que no solamente tiene que hacerse en la Comunidad Autónoma de Aragón, sino que tiene que hacerse con el resto de las comunidades autónomas. Creemos que la intervención del ministro de Fomento en la interpelación más parecía que fuera triunfalista en la que todo funciona bien, todas las inversiones se llevan a cabo, pero una de las importantes vías que en esta iniciativa se reivindica, que es precisamente la autovía Zaragoza-Teruel, que además continúa su conexión Teruel-Sagunto-Valencia, sigue retrasándose año tras año y aplazándose en las inversiones necesarias en los Presupuestos Generales del Estado.

Como verán, no está tan bien lo que hace el Gobierno, es necesario lo que se está planteando en esta iniciativa, y además es necesario que las inversiones se realicen no mirando hacia atrás, en lo que han hecho o han dejado de hacer otros gobiernos, sino realmente en el futuro que se prevé, que parece que no será mucho más afortunado para Teruel y para Aragón que el que ha tenido hasta estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo no apoyará la moción. Creemos que más que una moción concreta para instar al Gobierno a algo es una instancia que reúne un compendio de muy buenas intenciones, pero que para que esta Cámara pueda aprobar tiene toda una serie de problemas como puede ser el que vamos a hablar de la red de carreteras de gran capacidad.

A mí sí me sirven los datos que nos daba el ministro respecto a la intensidad media diaria de diversas vías para las que se solicita su gran capacidad en esta moción. Como no tienen esa capacidad en este momento no nos parece todavía oportuno. Se habla de que tiene que modificarse el Plan de infraestructuras 2000-2007, plan que es un pequeño fascículo que tiene el ministerio, que tiene toda una cita de distintas obras, pero es un plan que esta Cámara no conoce como tal. En todo caso es un documento interno del ministerio, que va desarrollando según cree oportuno.

Se pide también la inclusión expresamente de la autovía Huesca-Lleida, que figura correctamente en el mapa de este plan, y no está en el texto, Sin embargo, esta autovía Huesca-Lleida sí figura en los Presupuestos Generales del Estado, que es un documento algo más definitivo y no este plan que es orientativo. Por tanto la autovía Huesca-Lleida ya figura en los presupuestos y yo estoy muy tranquilo respecto a su ejecución, ya que además algunos de sus tramos está en fase de proyecto.

También se nos habla de impulsar la permeabilidad de pasos por carreteras del Pirineo a través de una posible carretera rodante, nuevos túneles, como el de Francia, retomar la construcción de un túnel trasfronterizo Benasque-Luchón. Me parece que muchos de estos proyectos son interesantes, pero también hay que contar que algunos de los tramos de carreteras de que se habla aquí son competencia de la Diputación General de Aragón. Ante este cúmulo de muy buenas intenciones, nuestro grupo no va a apoyar la moción que hoy se nos presenta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular y para decir que el Plan de infraestructuras 2000/2007, con horizonte de ejecución 2010, prevé actuaciones para Aragón, pertenecientes al programa de carreteras de alta capacidad, valoradas en 2.843 millones de euros de 1999, cifra que convierte a Aragón en la segunda comunidad autónoma española en atención inversora del Ministerio de Fomento. Si a estas inversiones se suman las estimadas para las carreteras convencionales, que no están estrictamente desagregadas, la inversión total en carreteras del plan para Aragón ascenderá a 3.396 millones de euros, es decir, 565.000 millones de pesetas, a pesar de que al señor Torres le da risa, según ha dicho, las cifras y las pone en duda. Pues no las ponga en duda, porque son totalmente ciertas y no hace falta más que ver lo que había desde 1983 hasta 1996.

Por otro lado, esta cifra representa casi el 10 por ciento de la inversión del Plan de infraestructuras de toda España y supone el 2,9 por ciento del conjunto de la población. Aragón recibe tres veces más que el porcentaje de otras comunidades; a su vez, Zaragoza es la ciudad española donde se está realizando mayor esfuerzo inversor, y el Plan de infraestructuras del Gobierno español es hoy día el más ambicioso de la Unión Europea, y no hace falta más que ver la respuesta del señor ministro de Fomento a la interpelación y comparar todos los datos uno por uno.

En relación con esta moción consideramos que no procede efectuar modificación alguna en el Plan de

infraestructuras 2000/2007 por las siguientes consideraciones. El tramo Figueruelas-Mallén de la N-232 tiene una autopista paralela; los tramos de Zaragoza-El Burgo y Fuentes-Alcañiz tienen más de 10.000 vehículos de intensidad media diaria y están en trámites de conversión en autovía; Zaragoza-El Burgo de Ebro está en ejecución de obras y las variantes de El Burgo de Ebro-Fuentes de Ebro y Alcañiz presentan la primera calzada en proyecto y la segunda en estudio informativo; de Alcañiz al Mediterráneo, el punto de más tráfico en estos momentos, registra 5.000 vehículos diarios. Teruel-Alcañiz, Alcañiz-Cape y Caspe-Fraga registran una intensidad media de vehículos muy baja —ya se dijo en la interpelación— y, por tanto, no justifican en este momento esa actuación que se pretende. Las transferencias del Estado en materia de carreteras han otorgado las competencias sobre el túnel de Bielsa, el puerto del Portalet y Benasque, y en su caso la prolongación del túnel y el corredor de Huesca-Ejea-Tudela, a la Diputación General de Aragón y, por tanto, son competencias de la comunidad autónoma.

Se ha dicho que la red viaria aragonesa es la que menos se ha desarrollado en las últimas décadas. Habrá que decir quién no la ha desarrollado, porque no hay que olvidar que antes de 1996 lo que existía en Aragón, señoras y señores diputados, era el abismo, y en este momento existen 5.500 kilómetros de carreteras autonómicas que no se sabe por parte del consejero dónde están. Hay que ver cómo están y en qué condiciones esas carreteras autonómicas cuando se está permanentemente hablando de que se quiere ayudar al Ministerio de Fomento. El Ministerio de Fomento está cumpliendo perfectamente sus deberes, y tenga la seguridad el señor Torres de que no les vamos a castigar, como ha dicho en un tono jocoso, como con el Plan Hidrológico Nacional. El Plan Hidrológico Nacional no perjudica a Aragón y el Plan de infraestructuras para Aragón beneficia a Aragón de manera decidida.

Quiero terminar diciéndole que Aragón es una comunidad autónoma que tiene gentes emprendedoras, tanto las que son de esta comunidad como las de fuera. Sabemos todos los aragoneses perfectamente que nuestro futuro depende de lo que seamos capaces de hacer trabajando con generosidad, con ilusión y con esperanza y no desde el victimismo, dibujando un panorama negativo de la comunidad aragonesa, sino desde la reflexión rigurosa, para poner remedio a los problemas de infraestructuras, como está demostrando este Gobierno, desde la rigurosidad, la seriedad y los hechos, con las actuaciones del Gobierno en el programa de alta capacidad, que responden al objetivo de vertebrar el territorio aragonés internamente, conectando con el resto del eje pirenaico y poniendo las bases que se tenían que haber puesto por gobiernos anteriores de otro signo, porque queremos lo mejor para esta tierra, que no se deja engañar por cantos de sirena ni demagogia, sino por algo más importante: la credibilidad y la constancia.

Nada más, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Bueso.

Tiene la palabra el señor Labordeta a los efectos de manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Acepto la enmienda del Partido Socialista, pero pido que alguien también lea *El Heraldo*.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Labordeta. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre las previsiones para atender las demandas de nuevos proyectos de mejora de la red viaria dependiente del Estado en Aragón, con la incorporación de la enmienda que ha sido defendida por el Grupo Parlamentario Socialista y aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 108; en contra, 149; abstenciones, doce.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LOS CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO ANTE LAS PRÓXIMAS REFORMAS TRIBUTARIAS. (Número de expediente 173/000119.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado esta moción ante el Congreso de los Diputados como consecuencia de la interpelación urgente sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias y tomando como referencia el pasado debate que mantuvimos en esta Cámara el ministro de Hacienda y este diputado sobre los criterios con que se habrían de abordar las futuras reformas fiscales. Ante estas expectativas, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una moción orientada en esta dirección que contiene cinco apartados importantes. En primer lugar, está orientada para que las futuras reformas fiscales que se pueden implementar a lo largo de esta legislatura sean efectivas a partir del uno de enero de 2003. En segundo lugar, que en la futura reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas exista una rebaja de la presión fiscal para todas las familias… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Sánchez i Llibre, por favor.

Adelante.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta. Tal como les decía, que en el futuro proyecto de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas exista una rebaja efectiva de la presión fiscal de todas las familias y ciudadanos españoles, de acuerdo con los planeamientos electorales del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y también en función de las manifestaciones del ministro y del programa electoral del Partido Popular, que van orientadas en la misma dirección, y que sea una rebaja fiscal sensata, prudente y coherente, tal como lo fue la anterior reforma fiscal de 1998. Según nuestro grupo parlamentario, esta reforma tendría que ir orientada a una reducción de los tipos marginales máximos y mínimos, a una reducción de los tramos de dicho impuesto para que sea más simple, sencilla y eficaz y tendrían que tener un protagonismo fundamental y específico las familias españolas, en el sentido de incrementar al máximo las deducciones fiscales en concepto de mínimo personal y familiar. Solicitamos la introducción de una nueva deducción para las madres en los tres primeros años de maternidad, así como implementar deducciones para todos aquellos gastos que pueda ocasionar la crianza y atención de los hijos durante un mínimo de tres años. También pensamos plantear una serie de mejoras para las rentas de trabajo, especialmente para las pensiones y las rentas de trabajo más bajas, así como la incorporación de todos aquellos planteamientos fiscales que hagan que el tratamiento fiscal del ahorro a largo plazo sea mucho más neutral. Asimismo, vamos a plantear iniciativas con las cuales podamos recuperar todos aquellos incentivos orientados a que las viviendas sean destinadas al alquiler.

Un segundo apartado que nosotros consideramos importante pretende que en una futura reforma sea una realidad la supresión del impuesto sobre actividades económicas para el 90 por ciento de las pequeñas y medianas empresas, de los autónomos, de los comercios, para todas las microempresas en general. Nosotros siempre hemos manifestado ante esta Cámara que dicho impuesto era regresivo, era un impuesto que iba contra la ocupación. Procuraremos que dicho planteamiento no perjudique las finanzas de las corporaciones locales.

Un cuarto aspecto es que se pueda habilitar un marco especial de fiscalidad para las microempresas, aquellas compañías que nosotros hemos definido entre uno y diez trabajadores, que son las que dan ocupación al 95 por ciento de la población activa, siempre en el sector privado. En este marco específico impulsaremos una apreciación en todas aquellas cuestiones que puedan afectar a la transparencia fiscal, así como potenciar todos aquellos incentivos orientados a la investigación, al desarrollo y a la innovación. Plantearemos en el momento oportuno un tipo de reducción de fiscalidad sobre el impuesto de beneficios para todas estas compañías que nosotros definimos como microempresas.

También proponemos en dicha moción —y en este sentido estamos de acuerdo con el planteamiento hecho por el Grupo Parlamentario Popular— que se estudien con detenimiento todas aquellas aplicaciones que se puedan especificar e implementar en España sobre el IVA reducido, de acuerdo con las directivas europeas, para todas aquellas actividades económicas en las cuales juega un papel importante la mano de obra intensiva y que al mismo tiempo son actividades generadoras de empleo. Por otra parte, solicitamos que se presente un proyecto de nueva ley general tributaria que suponga un impulso a la simplificación y eficacia de las relaciones entre la Administración y el contribuyente.

Respecto a las enmiendas que han presentado los diferentes grupos parlamentarios, agradecemos la presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Hay unas enmiendas de adición que valoramos positivamente y respecto de las cuales espero que se alcance un acuerdo entre los dos grupos parlamentarios. En cuanto al resto de enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, en algunos aspectos estaríamos de acuerdo, pero hay otros que están en contradicción con el espíritu que se plantea en nuestra moción. Lo mismo podría manifestar en relación con las planteadas por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego ha presentado seis enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Las dos primeras van destinadas a dejar claro que es difícil aumentar la progresividad del impuesto sobre la renta de las personas físicas con el modelo que mantiene en su moción el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. En definitiva, esta progresividad no sería posible con la reducción del número de tramos y nuestras enmiendas van destinadas a ponderar esa cuestión.

La tercera trata de un tema para nosotros preocupante y muy querido y va destinada a que se admita la exención de las rentas procedentes de becas y ayudas al estudio hasta el grado de doctor o equivalente. Hay que reconocer que no son salarios, por tanto no cotizan a la Seguridad Social ni hay derecho de desempleo y no tiene sentido que se haga la declaración de la renta por estos conceptos.

En cuanto a la enmienda número 4, queremos que se pondere un mejor tratamiento fiscal para el personal investigador que desempeña sus funciones en centros dependientes de instituciones o administraciones públicas. La mayoría de ellos no recibe salarios sino bolsas de estudio.

Con la enmienda número 5 pretendemos que se aborde un nuevo marco de financiación de las haciendas locales, que tienen un déficit estructural, y además que este marco sea congruente con la distribución competencial. Realmente las entidades locales no tienen hoy suficiencia financiera y no se puede aspirar a que la tengan solamente trasladando competencias de las comunidades autónomas sin más a estas haciendas locales. Consideramos que la supresión del IAE no debería hacerse para la totalidad del mundo empresarial, sino solamente para los trabajadores autónomos, los pequeños empresarios y las empresas de economía social. Hay que buscar algún tipo de mecanismos que garantice la función censal que en la actualidad cumple el impuesto sobre actividades económicas.

Por otra parte, señorías, está claro que sería necesario revisar la actual aplicación de los signos, índices y módulos de estimación objetiva del IRPF y del IVA, que consideramos que son excesivamente altos o abusivos en determinadas zonas del Estado español y, por tanto, que se tenga en cuenta la actividad económica en cada uno de los territorios. Es decir, que el rendimiento real obtenido por los contribuyentes sea especificado en función de cada ámbito territorial.

Con estas modificaciones, que son algunas de matiz y otras de cierta importancia, sería asumible por el Bloque Nacionalista Galego la moción del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Intervengo en nombre de mi grupo para defender la enmienda que hemos presentado a esta propuesta de Convergencia i Unió. Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución del punto 1 porque entendemos que deberían contemplarse, entre otras, actuaciones como el carácter sintético del impuesto integrando los incrementos de patrimonio en la tarifa general. Entendemos también que sería necesaria una tarifa progresiva con un aumento del número de tramos y del tipo marginal máximo; asimismo sería necesario el reconocimiento de las deducciones que se establezcan por circunstancias familiares o por ciertas inversiones en lo que sería la cuenta del tributo y la efectiva mejora del tratamiento de las rentas del trabajo, especialmente para las pensiones y las rentas salariales más bajas. Respecto al punto 2 entendemos que es discutible y dudosamente aceptable si no se abordan conjuntamente otros problemas de nuestro sistema fiscal además de la financiación local: cada vez mayor presencia de la imposición directa y tratamiento fiscal ventajoso de los rendimientos del capital.

Señorías, por estas razones y otras muchas más que seguramente en el caso de que estuviera aquí el portavoz, señor Frutos, pondría encima de la mesa y reconociendo las propias limitaciones de esta diputada, que no ha llevado nunca esta responsabilidad, doy por defendida la enmienda de Izquierda Unida.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, señorías, en primer lugar voy a plantear brevemente aquellos aspectos de nuestra enmienda que creemos que pueden tener coincidencias sustanciales con la moción presentada por el Grupo de Convergencia i Unió. Este es el caso estricto de la Ley General Tributaria y el caso de la Ley del Mecenazgo. El grupo proponente coincidirá con nosotros en que la Ley del Mecenazgo debe incentivar el tipo de actividades a que va dirigida pero no debe convertirse en una búsqueda de estímulo, de alivio fiscal creado ad hoc. Con el

impuesto de actividades económicas ustedes también pueden estar de acuerdo porque lo que venimos a decir simplemente es —y proponemos una fórmula flexible— que hay que evitar que sean las administraciones locales quienes carguen con el coste recaudatorio de la reducción de este impuesto, de su eliminación para la mayoría de las empresas. Creo que no habrá problema con eso. En referencia al IVA para los sectores intensivos de manos de obra, hemos presentado una enmienda que amplía un poco el objetivo porque creemos que es posible una actuación en este tipo de sectores no sólo con el impuesto del valor añadido sino también, por ejemplo, con reducciones selectivas de las cuotas a la Seguridad Social que tienen efectos expansivos del empleo en sectores muy similares a aquellos sectores que ustedes tienen en cuenta cuando redactan lo del IVA. En consecuencia, en nuestro último punto de figuras tributarias, además del IVA, metemos otras como las cuotas de Seguridad Social, que además no están sometidas a ningún marco de armonización y, por tanto, ofrecen más libertad de maniobra.

Hay dos puntos que quizá planteen alguna contradicción más y tienen que ver con lo que es el núcleo central de su moción, para qué engañarnos: es la reforma del impuesto de la renta de las personas físicas. En primer lugar, proponemos una cosa que nos parece de estricta pertinencia y es que tengamos en esta Cámara una evaluación del impacto de la última reforma. Hemos podido conocer —por así decirlo, porque ha sido retirado de la circulación, como los malos conductores— un estudio del Instituto de Estudios Fiscales que venía a indicar que lo que al final cuenta, esto es, cómo están las familias después de la reforma con relación a su capacidad de gasto y de ahorro, ha evolucionado de la siguiente forma: las familias con rentas menores sujetas al IRPF —obviamos las familias cuyas rentas no llegaban a la sujeción— han tenido un aumento de renta disponible, es decir, de capacidad de gasto y de ahorro, del 0,3 por ciento. Las familias con rentas mayores han tenido aumentos de renta disponible, es decir, de capacidad de ahorro y de gasto, superiores al 10 por ciento. A nosotros nos gustaría evaluar todos estos extremos, porque consideramos que las reformas de la imposición directa tienen que tener un mayor equilibrio social y distributivo, y el punto 2 de nuestra enmienda se dirige a conseguir este mayor equilibrio social y distributivo. En la base de nuestra enmienda está la idea de que el IRPF, como tantas otras figuras tributarias, tal como fue introducido a finales de los setenta, tiene en España fecha de caducidad. Existe una cierta tendencia histórica —la han experimentado tanto la Hacienda española como otras haciendas— que es la del progresivo agujereamiento de los impuestos. Esto es lo que le ha pasado al IRPF. A finales de los setenta conseguimos configurar entre todos un impuesto que integraba todas las rentas, que tenía capacidad recaudatoria, que tenía equidad horizontal —todos pagaban de forma similar recibiendo rentas análogas— y que, por su estructura progresiva, tenía equidad vertical. Es decir, las rentas mayores pagaban más, soportaban más carga fiscal que las rentas menores. Después de veintitantos años —como les decía— le han salido mucho agujeros al IRPF, además, ciertos tipos de renta, sobre todo las de tipo empresarial y profesional, han aprovechado muchos vericuetos para minimizar su contribución o para trasladarse a otras figuras tributarias más favorables. Esto ha hecho que en el transcurso de los años noventa el IRPF se haya convertido básicamente en un impuesto que carga las rentas salariales y esto no ha sido transformado por ninguna reforma o parcheo realizado. Nosotros proponemos restaurar la equidad en el tratamiento de rentas salariales y rentas de capital, reducir la tributación de rentas del trabajo y aumentar la tributación de rentas del patrimonio e introducir consideraciones de tipo medioambiental, y planteamos otras medidas, pero quiero especificar que sobre todo proponemos una visión de la política de familia algo diferente. El impuesto sobre la renta de las personas físicas debe incluir políticas de familia, pero el tratamiento debe ser equitativo, no como el que realizó la última reforma, por ejemplo, dando más reducciones por hijo a mayores niveles de renta. Hay que pensar en las familias que están fuera del IRPF, porque la política fiscal debe atender también a estas familias. Nuestra moción se dirige a primar las rentas del capital humano, que es un capital como otros capitales, pero nosotros consideramos que en una sociedad que quiere primar el trabajo es el que hay que estimular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo va a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió sobre próximas reformas tributarias, porque para nosotros hablar de reformas tributarias es hablar de compromiso electoral y de hechos concretos. El Gobierno del Partido Popular comenzó una reforma global del sistema tributario en el año 1996 que continúa hoy en día. El conjunto de las reformas realizadas hasta el momento han supuesto un cambio radical frente a la política fiscal llevada a cabo por los gobiernos socialistas. La reforma del sistema tributario ha ido encaminada a crear un entorno favorable para el fomento del ahorro, la inversión, la creación de empleo, la competitividad de nuestras empresas y la lucha contra el fraude. Dentro del sistema tributario, el IRPF es el impuesto más importante porque afecta al conjunto de

los ciudadanos españoles; es el instrumento más idóneo para financiar el presupuesto del Estado, pero también para mejorar la distribución de la renta y para garantizar los principios de solidaridad tributaria.

Como conocen SS.SS., en el año 1998 el Gobierno del Partido Popular llevó a cabo la reforma del IRPF, los objetivos que se perseguían consistían en aumentar la capacidad de crecimiento de la economía española, la generación de empleo, lograr un reparto más equitativo de la carga tributaria mejorando el bienestar de los ciudadanos y haciendo un impuesto más sencillo. Señorías, los resultados de la reforma son contundentes. Señor Bel, se ha logrado una rebaja de impuestos para todos los ciudadanos, que han dejado de pagar 10.200 millones de euros en los años 1999 y 2000. Los contribuyentes más beneficiados han sido los ciudadanos con rentas más bajas, los perceptores de rendimientos de trabajo, los pensionistas y las familias. Así, la reducción de la cuota líquida para las rentas inferiores a dos millones de pesetas ha sido del 40,5 por ciento y para las rentas del trabajo, del 42 por ciento. El nuevo impuesto ha impulsado la actividad económica y ha facilitado la creación de empleo. En concreto, el PIB ha crecido, por efecto directo de la reforma, medio punto en el año 1999 y un 0,56 en el año 2000. Además, se ha conseguido un impuesto más sencillo al dejar de tributar cinco millones de contribuyentes y se han agilizado las devoluciones, que han pasado de realizarse en 110 días, como ocurría en el año 1995, a realizarse en sólo 28 días.

Señorías, para el Partido Socialista la política económica del Partido Popular era la cuadratura del círculo. Con los gobiernos socialistas estábamos en un círculo vicioso, esto es, más impuestos, más gasto, más paro y más divergencia. Ahora, con los gobiernos populares el círculo se convierte en virtuoso: menos gasto, menos paro, menos desconfianza, más convergencia y sobre todo más bienestar para las familias españolas. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El Gobierno, una vez alcanzado el equilibrio presupuestario, se propone continuar profundizando en la reforma tributaria para seguir reduciendo los impuestos de los ciudadanos y crear un entorno más favorable para aumentar la capacidad de crecimiento de la economía española. Por ello ha anunciado en esta Cámara que presentará la segunda bajada de impuestos, lo que supone que va a rebajar el impuesto para todos los ciudadanos; que se mejorará el tratamiento fiscal de las familias, especialmente el de aquellas con más hijos o descendientes a cargo, y el tratamiento fiscal de los discapacitados; que se adoptarán medidas para fomentar el empleo, especialmente el de las mujeres; que se seguirá profundizando en el fomento del ahorro, que se mejorará el ajuste de las retenciones y se adoptarán medidas para fomentar el mercado de alquiler de viviendas. En definitiva, las medidas que se incluyan en la reforma tienen un claro propósito: conformar un sistema impositivo moderno y equitativo en España, en línea con los objetivos que se plantean las reformas fiscales en toda Europa. Junto a estas medidas, antes del 31 de diciembre de este año, debe estar aprobado el nuevo modelo de financiación local. Como saben SS.SS., el Gobierno va a eliminar definitivamente el impuesto de actividades económicas para el 90 por ciento de las empresas españolas, por ser un impuesto caduco y que grava la actividad económica, pero garantizando siempre la autonomía financiera de las corporaciones locales. Entre las reformas previstas quisiera mencionar la ley de mecenazgo, que pronto debatiremos en esta Cámara y que permitirá que queden libres de impuestos las actividades de interés general. En este contexto, señorías, parece razonable la aprobación de un nuevo proyecto de ley general tributaria que permita incorporar a sus preceptos, como anunció el ministro, las nuevas figuras en el proceso de reforma y que recoja la modernización de las relaciones entre el contribuyente y la Administración.

Para terminar, señorías, me gustaría defender la enmienda de mi grupo, que pretende incluir un punto seis en la moción de Convergència i Unió por el que se recojan incentivos fiscales a las pymes,…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Báñez, su tiempo ha concluido.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:**… que son las grandes generadoras de empleo en nuestro país. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Báñez.

Señor Sánchez i Llibre, tiene usted la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tal como he manifestado en mi intervención, aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y no aceptamos las presentadas por los demás grupos parlamentarios porque en algunos aspectos están en contradicción con el espíritu de nuestra moción.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

¿Algún grupo que no haya presentado enmiendas quiere intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Intervendré con brevedad, señora presidenta, para mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y decir que

votaremos favorablemente a la misma. Nuestro grupo coincide, asimismo, con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y, con la declaración que acaba de hacer el portavoz del Grupo Catalán señor Sánchez i Llibre, tenemos allanado el camino para dar nuestro voto favorable puesto que la misma recoge todas las inquietudes de nuestro grupo en cuanto a modificaciones fiscales, ley de mecenazgo, actividades económicas, etcétera. Por todas estas razones votaremos favorablemente esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno ante las próximas reformas tributarias, con la incorporación de la enmienda que ha sido defendida por el Grupo Parlamentario Popular y aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 157; en contra, 93; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la moción de referencia.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL PROCESO INVERSOR QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS ES ACORDE CON LO PREVISTO EN EL DOCUMENTO DE LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA QUE RECIENTEMENTE EL GOBIERNO HA REMITIDO A LA SUBCOMISIÓN CREADA AL EFECTO EN EL CONGRESO? (Número de expediente 180/001197.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. Comenzamos por la número 21, que formula el diputado don Federico Souvirón García. Tiene la palabra.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Señora presidenta, señor vicepresidente del Gobierno, las tasas de crecimiento de la economía española registradas durante los últimos cinco años han tenido como consecuencia lógica el aumento de la demanda energética. Puesto que las previsiones para los próximos años marcan las mismas tendencias, es normal que la cobertura de las futuras necesidades de energía se hayan convertido en un asunto de actualidad. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno en este tema hace exactamente lo que debe hacer: aborda el problema y ofrece las soluciones. Ahí están los resultados de la cumbre de Barcelona, en la que la presidencia española ha impulsado la liberalización de los mercados energéticos en Europa y se ha llegado a un acuerdo sobre el aumento de las interconexiones entre los distintos países que permitirá que, como se ha dicho gráficamente, España deje de ser una isla energética. Aquí, en el Congreso de los Diputados, tenemos el plan de desarrollo de las infraestructuras gasísticas y eléctricas sobre el que ya estamos trabajando. Bien sabemos que para conseguir los objetivos, para cubrir las necesidades que tenemos pendientes no basta con que el Gobierno haga bien lo que tiene que hacer, sino que hay otros agentes que igualmente intervienen en el campo y en el mercado energético. Por eso, señor vicepresidente, le pregunto: ¿Considera el Gobierno que el proceso inversor que están llevando a cabo las empresas eléctricas es acorde con lo previsto en el documento de planificación energética que recientemente el Gobierno ha remitido a la subcomisión creada al efecto en el Congreso?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souvirón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente el Gobierno acaba de presentar en la Cámara, tal y como requiere la Ley eléctrica, su planificación energética para los próximos diez años, estimando un crecimiento de la demanda del 3,5 por ciento de media, lo cual, como todos somos conscientes, todavía se sitúa ligeramente por debajo de lo que hemos vivido en los últimos años, que probablemente es una punta muy intensa de consumo energético, que debería moderarse a lo largo de los próximos años. En ese sentido, no es el Gobierno el que tiene que decidir las inversiones eléctricas en generación y en distribución sino que son las compañías privadas las

que deben hacerlo. Nuestra experiencia hasta ahora de libertad en el sector energético, una vez finalizada la etapa de planificación estatal que duró hasta el año 1998, es que entre esa fecha y la actual se han producido inversiones por un valor de 3.500 millones de euros, lo cual supone que las inversiones en el año pasado estaban en torno a los 1.120 millones de euros y que la previsión para este año alcanzará casi los 2.000 millones de euros.

Como sabe la Cámara, está a punto de inaugurarse una central de ciclo combinado en San Roque, que se encuentra en pruebas, y en los próximos meses se producirán las inauguraciones de Besós y Castellón. En cuanto a las inversiones que nosotros planteamos como necesarias en la red de transporte de electricidad y de gas, que sí depende de la planificación, estamos hablando de unos 6.500 millones de euros entre ahora y el año 2011, de los que 2.700 son de red de electricidad y 3.800 de gas. En ese sentido, quisiera subrayar que entre las propuestas que se plantean en esta planificación orientativa del Gobierno existe una inversión complementaria en transporte de 1.200 millones de euros en electricidad y 2.300 millones de gas, lo que ofrece una cifra de inversión máxima de aproximadamente 10.000 millones de euros de transporte. Es bueno recordar que desde la liberalización hasta la fecha se han producido en el transporte español de energía unas inversiones de unos 4.000 millones de euros acordes con la previsión. El Gobierno acaba de poner en marcha una orden ministerial que permitirá que a lo largo de esta legislatura se produzca la compensación automática hasta el 10 por ciento de la tarifa en los consumidores cuando estos sufran caídas en la calidad del servicio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ESCUREDO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO DE LA RECIENTE EMISIÓN DE OBLIGACIONES DEL ESTADO A 15 AÑOS? (Número de expediente 180/001201.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don Ángel Escuredo Franco.

El señor **ESCUREDO FRANCO:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, en los últimos años la evolución de la deuda pública ha mostrado un crecimiento inferior al correspondiente al PIB en términos nominales, de manera que la ratio de deuda pública-PIB ha continuado reduciéndose. Esta reducción de la deuda del Estado también se ha visto acompañada de otra en la vida media y del coste medio de la misma. La reducción del coste medio ha sido incluso más acentuada en relación con los costes de la emisión. El Tesoro Público, en su intento de mantener la evolución que acaba de mencionar, siempre busca aprovechar las condiciones que le presenta el mercado a la hora de colocar las diferentes emisiones de los distintos instrumentos de deuda pública que tiene a su alcance. En este sentido, el Tesoro señala en su estrategia para el año 2002, entre sus novedades para este año y dentro de la política de emisiones, la posibilidad de proceder a la sindicación de los primeros tramos de las emisiones de bonos y obligaciones. En concreto, dice de forma literal: Se realizará al menos una sindicación en un nuevo bono. Siguiendo esta estrategia, el Tesoro Público a mediados del mes de febrero dio publicidad a la emisión de una nueva referencia de obligaciones del Estado a 15 años mediante el procedimiento de la sindicación. En relación con esta emisión que se ha realizado recientemente el Tesoro parece demostrar un alto grado de satisfacción sobre todos los aspectos relativos a la misma. Por todo ello, señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía, quisiera hacerle la siguiente pregunta: ¿Qué información puede dar el Gobierno a la reciente emisión de obligaciones del Estado a 15 años?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Escuredo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Efectivamente, la política de gestión de deuda pública, independientemente de la reducción de los tipos de interés, ha supuesto importantes ahorros para el Tesoro y, por tanto, margen de maniobra para el presupuesto. Los procesos de conversión y canje de deuda han permitido unos ahorros en los últimos años de unos 600 millones de euros anuales, e incluso superiores a esa cifra. La nueva calificación del Reino de España de triple A por parte de las agencias de *rating* internacionales también esta teniendo consecuencias muy positivas que supondrán, por ejemplo, en la que se refiere a la triple A de la casa Moody's, un ahorro en la deuda española para siempre de unos 300 millones de euros anuales. En ese contexto, el Tesoro español se distingue con respecto a sus homólogos de otros países por una dinámica tecnológica, tanto financiera como de nuevas tecnologías, muy intensa; somos probablemente el primer Tesoro en el que cualquier persona puede comprar a través de Internet y actualmente se ha planteado una obligación en euros, la primera obligación del Estado en euros, emitida por un procedimiento de

sindicación bancaria, con un vencimiento del 30 de julio de 2017, a un tipo de interés del 5,50 que, como podrán comprobar SS.SS., es extraordinariamente beneficioso para el Estado, y que se ha hecho a través de los creadores de mercados; esta emisión ha tenido un éxito bastante considerable. Se han emitido unos 5.000 millones de euros y se recibieron peticiones por casi el doble, que ha sido la mayor emisión realizada en la zona euro en activos a plazo superior a 10 años, por encima de las realizadas por otros países de la zona euro, con una demanda excepcional, con más de 200 órdenes de compra por importe superior a 9.000 millones de euros, como he dicho. El gran interés de los inversores por esta obligación está relacionada probablemente con la clara mejora del *rating* del Reino de España.

La distribución ha supuesto un gran éxito, puesto que más de la mitad, más del 60 por ciento, se ha colocado en inversiones a largo plazo, y sólo un 20 por ciento se ha colocado en España, el 10 por ciento se ha colocado fuera de Europa y el resto en plazas importantes europeas. Ha habido una gran diversificación de inversores y países y, en ese sentido, es un reconocimiento más de la situación de credibilidad que tiene en estos momentos la economía española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿CUÁL ES EL GRADO DE RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA CONVERSIÓN EN AUTOVÍA DE LA N-340, ENTRE VEJER Y ALGECIRAS? (Número de expediente 180/001205.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento.

En primer lugar, pregunta número 29, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, el convenio firmado en el año 1994 entre la Administración de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la nación, gobernados ambos en este momento por el Partido Socialista, para el desarrollo de una serie de infraestructuras de carreteras en la provincia de Cádiz, no se puso en marcha hasta la llegada al Gobierno del Partido Popular en el año 1996. **(Rumores.)** Dicho convenio actuaba sobre dos vías: la A-381, entre Jerez y Los Barrios, y la N-340, entre Chiclana y Algeciras. Respecto a la primera, la A-381, hace unos días, en concreto el 22 de febrero, estuvo usted, señor ministro, en la inauguración de una veintena de kilómetros en el término municipal de Medina Sidonia, en concreto los tramos 2 y 3 de la mencionada vía.

El convenio en la otra carretera, la N-340, consiste en la duplicación de la variante de Chiclana, en la que precisamente usted pone la primera piedra pasado mañana **(Rumores.)**. En la duplicación de la calzada entre Chiclana-Conil y entre Conil-Vejer ya están adjudicados los proyectos de construcción desde junio del año 2001; y en el acondicionamiento y mejora del trazado de la calzada entre Vejer y Algeciras también se están redactando los proyectos, estos desde noviembre de 2001.

Recientemente, los mismos responsables socialistas que firmaron el acuerdo en el año 1994 y que no iniciaron las obras, cuando están en la oposición, ven la necesidad de duplicar también el tramo que acabo de mencionar. Por eso, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Cuál es el grado de responsabilidad del Gobierno en relación con la conversión en autovía de la N-340 entre Vejer y Algeciras? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Muchas gracias, señor Landaluce. **(Rumores.)**

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta, señor diputado.

Efectivamente, este conjunto de actuaciones se enmarca en el cumplimiento de un convenio del año 1994 cuyo recorrido hasta hoy no voy a valorar en esta respuesta. Las previsiones de actuación que el Ministerio está desarrollando van en dos direcciones. En primer lugar, en relación con nuestro compromiso de financiar el 50 por ciento de la carretera autonómica Jerez-Los Barrios, en el año 2000 hemos elevado nuestra aportación hasta los 37 millones 594.000 euros y en el año 2001 hemos elevado nuestra aportación a 40 millones 200.000 euros con dos transferencias, con lo cual el Ministerio de Fomento ya ha aportado a la Junta de Andalucía 83 millones de euros. Teniendo en cuenta que lo certificado a 31 de diciembre eran 98,99 millones de euros, vamos con creces por encima de nuestra obligación de aportar el 50 por ciento, que nos situaría estrictamente en 49 millones de euros. Le recuerdo que hemos aportado ya 83 millones de euros.

En relación con los tramos que tenemos la responsabilidad de impulsar desde el Ministerio, además de la variante de Chiclana que inicia ahora su fase de obras, los proyectos Chiclana-Conil y Conil-Vejer estarán finalizados a mediados de este año, en el mes de julio. Por lo tanto, el tramo Chiclana-Conil pasará a la aprobación económica para su posterior licitación e inicio de las obras. La licitación y la ejecución de las obras del tramo Conil-Vejer corresponde a la Junta de Andalucía en virtud del convenio. Los proyectos de acondicionamiento Vejer-Tarifa-Algeciras están en fase de redacción durante el año 2002, por lo que entrarán en programación económica a lo largo del año 2003. Una vez finalizadas las actuaciones se permutan ambos corredores y cada Administración es responsable del desarrollo futuro del suyo. El desarrollo futuro de los desdoblamientos de la N-340, una vez permutados, serán responsabilidad de la Junta de Andalucía.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), APROBADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2000, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN INFORME SOBRE LOS EFECTOS DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS URBANOS? (Número de expediente 180/001208.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32 que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el 17 de octubre del año 2001 el Pleno de esta Cámara aprobó por unanimidad una proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario en la que se instaba al Gobierno a presentar un informe sobre la aplicación de la LAU (Ley de Arrendamientos Urbanos) aprobada en el año 1994. Este informe, señor ministro, todavía no ha sido remitido a esta Cámara. Llevamos ya un cierto retraso, y por ello mi grupo parlamentario y este diputado le pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno remitirlo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, una vez que se aprobó la proposición no de ley que cita S.S. el Ministerio de Fomento empezó a trabajar en la elaboración del informe solicitado y en el mes de noviembre de 2000 lo primero que se hizo fue elaborar un plan estratégico para la confección del informe en el que se consideró conveniente recabar de diversas instituciones datos relacionados con los arrendamientos urbanos. En este sentido, se solicitaron informes al Consejo General del Poder Judicial, al Instituto Nacional de Estadística, a la Agencia Tributaria, al Centro de Investigaciones Sociológicas, comunidades autónomas, etcétera; trámite que ya se ha llevado a cabo. También se consideró necesario para la redacción del informe, especialmente en sus aspectos estadísticos y sociológicos, realizar una encuesta —ya efectuada— entre un porcentaje significativo de los arrendadores que se habían inscrito en el censo de arrendamientos de viviendas previsto en la disposición adicional sexta de la propia ley. Se remitieron 27.782 cuestionarios y han contestado el 18,83 por ciento, lo cual da un nivel de respuesta más que aceptable. A partir de estos datos puedo añadir que el informe está pendiente solamente de unos retoques finales, por lo que su aprobación y entrega se podrá hacer próximamente.

¿Qué es lo que estamos introduciendo en el informe? Las reflexiones que se pueden deducir del Plan de Vivienda 2002-2005 que ya está en vigor, la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados en marzo último sobre medidas para favorecer el mercado de arrendamiento de viviendas, o incluso los datos determinantes del censo de población y vivienda, especialmente los referentes al régimen de tenencia de las viviendas, de cuyo avance se podría disponer a finales de este mismo ejercicio. Todas estas son las aportaciones que estamos introduciendo en estos momentos en la fase final para completarlos, lo que nos va a permitir, como digo, no con una fecha concreta, pero sí con una proximidad razonable, cerrar el informe, aprobarlo y presentarlo públicamente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ Y GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le agradezco el tono de su respuesta y también las gestiones que ha llevado a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a lo que era esa proposición no de ley. La intención de mi grupo parlamentario, cuando la presentó y fue objeto de aprobación en esta Cámara, era para poner de relieve que en España el mercado de alquiler no ha conseguido las cotas de Europa, y que realmente debemos relanzar el mercado de alquiler. Está aquí también el ministro de Hacienda y sabe que nuestro grupo presentó una proposición no de ley para introducir incentivos en el impuesto de sociedades para favorecer la construcción de viviendas en régimen de alquiler y la rehabilitación.

Hay un aspecto, señor ministro, que nos gustaría a mi grupo parlamentario que atendiera el informe que nos va a remitir, que es el relativo a problemas sociales que haya podido generar la LAU, el régimen transitorio. Quizá hay familias en el umbral de la pobreza que

la actualización de rentas les puede haber supuesto un problema social, un problema económico, por lo que mi grupo también quisiera conocer de ese informe cuáles son las situaciones conflictivas que se han generado. También esperamos de ese informe que cumpla un aspecto de la proposición no de ley que era importante, que desde el Gobierno, a través de ese conjunto de datos que está recabando bien, se hagan recomendaciones sobre cómo mejorar el mercado de alquileres en España.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL AÑO 2001? (Número de expediente 180/001198.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 22, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, el impuesto sobre la renta de las personas físicas es un tributo directo y personal que grava la capacidad económica de los contribuyentes conforme a los principios constitucionales reflejados en el artículo 31 de nuestra Constitución, de igualdad, generalidad y progresividad, teniendo en cuenta las situaciones familiares y personales del contribuyente. El nuevo IRPF grava solamente —hay que matizarlo— la renta disponible de los contribuyentes, es decir, la renta total obtenida, disminuyéndose o aminorándola según el mínimo de cada persona o en su caso el familiar. Cuando se estableció el nuevo impuesto de la Ley 40/1998, que comenzó en el ejercicio de 1999, algunos agoreros sentados en el banco de la oposición, y —por qué no decirlo— también algunos ilustres asesores de entidades financieras vaticinaron que la recaudación se aminoraría sustancialmente. ¿Cuál fue la sorpresa? El tiempo dio la razón a quien la tenía. No solamente no se redujeron los ingresos fiscales sino que se incrementaron de forma ostensible. La recaudación líquida, lo que se conoce como ingresos o renta menos las devoluciones en el impuesto, como consecuencia de la evolución favorable del mercado de trabajo, como se ha visto en los últimos años, y además con el crecimiento de la masa salarial para todos los contribuyentes, ha hecho que el incremento del impuesto sobre la renta se haya acercado al 10 por ciento con respecto al año anterior. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido la evolución de los ingresos del IRPF para el ejercicio de 2001?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. acertadamente ha destacado, el año 2001 es el tercer ejercicio de vigencia de aplicación del nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas, que ha abierto una senda de bajada de impuestos en nuestro país al que se han sumado los principales partidos políticos, por cierto con bastante entusiasmo. La reforma ha supuesto un ahorro para los españoles de 10.200 millones de euros entre el año 1999 y 2000. Del tercer año todavía no contamos con datos definitivos, sin embargo, basándose en las retenciones practicadas en los pagos a cuenta a los que se ha referido S.S., sí contamos con los datos de recaudación líquida. En concreto, la recaudación del año 2001 ha aumentado un 12,5 por ciento respecto del año anterior hasta alcanzar los 36.142 millones de euros. Se trata de un incremento claramente superior a lo presupuestado para ese año y al propio crecimiento de la economía nacional. Ello se explica fundamentalmente, como ha destacado S.S., por la mejora de las retenciones del trabajo y de profesionales que se han incrementado en un 14,2 por ciento, teniendo como motivos principales el aumento del empleo, que ha supuesto la creación de 366.000 nuevos puestos de trabajo, de acuerdo con los datos de contabilidad nacional, y la remuneración media por asalariado que ha crecido un 5,1 por ciento durante el año 2001. Es decir, en España se ha ganado poder adquisitivo de acuerdo con los datos fiscales. Se trata de cifras y datos que ponen de manifiesto que en un entorno internacional de incertidumbre económica, que se agravó por los atentados del 11 de septiembre, la economía española ha respondido mucho mejor que la de la mayoría de los países desarrollados y lo ha hecho gracias a las reformas económicas, a las reformas de liberalización de sectores y a la apuesta decidida por la consolidación fiscal como instrumento básico de la política económica. Ello es lo que anima al Gobierno a plantear una nueva bajada de impuestos a favor de los trabajadores, de las familias, de los pensionistas y de las rentas más bajas, convencidos de que ello estimula el crecimiento económico y la creación de empleo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL JOSÉ SILVA I SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL FUNCIONAMIENTO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA MODIFICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LA LEY 43/1995, DE 27 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, INTRODUCIDAS POR LA LEY 55/1999, DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL, A TENOR DE LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2000 PRACTICADAS POR LOS SUJETOS PASIVOS? (Número de expediente 180/001207.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno de la aplicación en España de la nueva legislación fiscal, impulsada por Convergència i Unió en colaboración con el Gobierno del Partido Popular en el año 1999, para su aplicación en el 2000, que afecta a un ámbito tan importante como es el de la investigación, desarrollo e innovación, ya que bastantes sectores productivos y económicos han manifestado su preocupación por las dificultades que algunos organismos, como la Agencia Tributaria, plantean para que su aplicación dé el éxito que augurábamos cuando propugnábamos en el Parlamento dicha legislación?

Muchas gracias, señor ministro, señora presidenta, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Quiero recordar, aunque es sabido, que la pregunta que el señor ministro debe responder es la que se corresponde con la que figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La valoración es positiva, como S.S. ha destacado, porque contó con el apoyo favorable de su grupo a la hora de promover las reformas fiscales que materializan lo que es el compromiso del Gobierno: el apoyo a la investigación y desarrollo como una de sus principales prioridades. De hecho, la inversión pública planteada en los Presupuestos Generales del Estado dedicada a I+D+I ha pasado de 1.244 millones de euros en el año 1996 a 3.790 millones de euros en el 2002, es decir, se ha multiplicado por tres. Ello es expresión del compromiso del Gobierno por el estímulo a la investigación y a la innovación tecnológica que se materializa en el Plan Nacional de I+D+I previsto hasta el año 2003.

Las medidas fiscales son importantes y han abierto un gran estímulo fiscal en nuestro país hasta el punto de corresponderse con el marco fiscal más favorable de los países desarrollados en lo relativo a I+D+I. Como S.S. conoce, en investigación y desarrollo se elevó al 30 por ciento la deducción en la cuota, que anteriormente era del 20 por ciento, de los gastos efectuados en el periodo anterior, y se han introducido deducciones adicionales. En innovación se ha introducido una deducción del 10 por ciento con carácter general y del 15 por ciento si el gasto es consecuencia del acuerdo con universidades y centros tecnológicos. En relación con los resultados de estas medidas todavía no tengo datos definitivos, pero sí puedo apuntar a la Cámara que en pocas semanas estarán disponibles esos datos, que revelan que hay un gran aumento del número de empresas beneficiarias, es decir, que están haciendo un uso correcto y legal de las desgravaciones planteadas en nuestro sistema tributario y, por tanto, demostrarán que las medidas fiscales han sido un éxito. Celebro que Convergència i Unió también las haya planteado como un éxito del comienzo de su colaboración con el Gobierno a la hora de estimular esta apuesta.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en Convergencia i Unió estamos plenamente convencidos de la bondad de esta legislación, en el sentido de incrementar aquellas inversiones de nuestros aparatos productivos y económicos para aumentar las inversiones en innovación, investigación y desarrollo. Sin embargo, también es cierto que desde distintos sectores se nos plantea que existen diferentes problemas de procedimiento en cuanto a la aplicación de dicha legislación sobre inversiones en investigación, desarrollo e innovación desde el punto de vista de acreditación en la Administración pública. Hemos planteado esta pregunta porque, si ustedes han detectado este problema, sería interesante estudiar nuevos mecanismos de certificación de dichas inversiones en investigación, desarrollo e innovación, como podrían ser las certificaciones que pudieran dar las cámaras de comercio o las que pudieran dar las organizaciones empresariales, a fin de motivar al sector empresarial español, público y privado, para alcanzar las cotas de inversión en estos aspectos que, como usted sabe, señor ministro, están por debajo de la media europea. Teniendo en cuenta que, de cara al año 2010, de acuerdo con la reunión celebrada con los diferentes ministros en S´Agaró, se planteó el objetivo al 3 por ciento en el año 2010, sería interesante…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Tiene la palabra el señor Ministro por unos escasos 25 segundos que le quedan.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Para expresar que la voluntad del Gobierno es aplicar la legislación. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿MANTIENE EL MINISTRO LAS DECLARACIONES REALIZADAS DURANTE LAS JORNADAS CELEBRADAS EN BILBAO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ACERCA DE LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA HOBETUZ? (Número de expediente 180/001170.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 8, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señor ministro, recientemente con sus declaraciones ha vuelto a poner de actualidad la Fundación para la formación de Euskadi Hobetuz. Con el ánimo de profundizar en el valle de sombras que mantenemos, ya que esta es la cuarta pregunta que le dirijo sobre la materia, y al hilo de sus declaraciones, ¿me podría aclarar qué cantidad ha financiado el Gobierno para la formación continua en Euskadi a través de todas las ventanillas existentes durante el año 2001?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señor ministro, reitero una vez más que, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, artículo 188.3, el contenido de la pregunta que el Gobierno está obligado a responder es el que figura en el texto del orden del día.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno mantiene el criterio que, como muy bien señalaba el señor diputado, ya ha expresado en otras tres ocasiones ante esta Cámara y mantiene también el ánimo de seguir financiándola en parte de manera semejante a ejercicios anteriores, a través de los fondos previstos en el propio FORCEM en la entidad Hobetuz.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor ministro, usted realizó diversas declaraciones. En una de ellas, la que realizó sobre el Gobierno vasco, dijo que creó Hobetuz en un ejercicio libérrimo, o sea, superlativo de libre, algo así como en una actuación de libertinaje político casi.

Mire usted, todas las organizaciones patronales vascas, todos los sindicatos vascos y el propio Gobierno vasco le han recordado que no, señor ministro, que no fue el Gobierno vasco, que Hobetuz surgió gracias a un acuerdo intercondeferal entre la confederación empresarial Confebask, ELA, UGT, Comisiones Obreras y LAB, suscrito al amparo de la legislación vigente, artículo 83 del Estatuto de los Trabajadores, cuando el añorado señor Pimentel era ministro y usted, por cierto, secretario de Estado. ¿O lo quiere olvidar? Si recurre al artículo 84 del mismo Estatuto de los Trabajadores, el citado acuerdo interprofesional en el ámbito territorial de la comunidad autónoma prevalece y desplaza al acuerdo nacional sobre formación continua. Un poco de memoria, señor ministro.

Respecto a las otras declaraciones que usted realizó y que ha obviado, mucha ventanilla alternativa, pero pago a través de las mismas 1.600 millones, tras haber cotizado los trabajadores vascos 6.250 millones. O sea, usted va a destinar, en un ejercicio de solidaridad —a su juicio—, en estos cuatro años, 18.000 millones menos a la formación continua en Euskadi de lo que pagan los trabajadores.

Su actuación es un castigo político, pero no al PNV, no al Gobierno vasco, sino a los más de 200.000 trabajadores que solicitan esa formación continua, que la han pagado y a los que usted se la niega. Le pido un favor: no se le ocurra volver a declarar que la formación continua, por su función estratégica dentro de las políticas activas de empleo, desempeña una labor fundamental. En su boca y en su Euskadi eso suena a burla.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, le diré que me parece una versión libre e inadecuada que el superlativo de libre sea libertinaje; para mí sigue siendo libérrimo, el ejercicio libre de las decisiones políticas.

Respecto a la interpretación que usted ha dado al tema de las cotizaciones, le diré que hoy, felizmente, en el País Vasco las cotizaciones generan incluso pequeños excedentes, pero, siguiendo su tesis de absoluta

adecuación de ingresos por cuotas a gastos por cuotas, en los momentos en los que esto no sucedía habría que haber producido, por ejemplo, un recorte en las pensiones del País Vasco, tesis que, estoy seguro, no ha querido defender S.S., pero es la que ha expresado con un curioso sentido de la recirculación y de la solidaridad.

Dije, y mantengo, que si el Gobierno vasco desea realizar aportaciones superiores me parece correcto y adecuado, es una decisión libre. Igual que en años anteriores, habrá aportaciones de la comisión tripartita que rige el acuerdo sobre formación continua y supongo que también se realizarán en fechas semejantes a años anteriores, pero me preocupa que usted siga trasladando la idea de que no son susceptibles de apoyo financiero los proyectos de formación continua del País Vasco. Cosa bien distinta es que usted quiera que todos circulen por una misma ventanilla, pero eso tampoco tiene una lógica especial cuando se ha demostrado, en el País Vasco y en el resto de España, que este tipo de instituciones está operando de manera razonable y correcta. Insisto, esos agentes sociales a los que usted apelaba son los que también rigen el acuerdo sobre formación continua, y no creo que se transformen de ninguna manera extraña cuando ejercen sus funciones según sean acuerdos de ámbito territorial o acuerdos de ámbito nacional.

Relea sus palabras porque también ha dicho algo que me parece fuera de lugar, que los acuerdos territoriales prevalecen sobre los acuerdos de carácter nacional. A lo más que llega el Estatuto es a equipararles, pero ya veo su particular forma de interpretar el Estatuto y la Constitución.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA GRAN MOVILIZACIÓN SOCIAL CELEBRADA EN BARCELONA ANTE LA CUMBRE DE LA UE? (Número de expediente 180/001209.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 10,0 que formula el diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor ministro, siento romper el ambiente de concordia, pero quiero preguntarle qué piensa hacer el Gobierno para dar respuesta a las reivindicaciones de las grandes movilizaciones de Barcelona de la última semana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Llamazares, si no desea romper el espíritu de concordia no lo haga, es así de simple.

El Gobierno español va a seguir actuando conforme a los criterios que ya expresó la propia cumbre, a la cual nos debemos evidentemente, conforme un excelente programa que comprende aspectos económicos y aspectos sociales en un marco de desarrollo sostenible. Esa es la actuación que debe mantener el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No me entiende, señor ministro, quizá porque responder a preguntas sobre las movilizaciones sea una extensión del Ministerio de Trabajo insospechada.

En todo caso, no me entiende porque en nuestro caso, en el caso de los que preguntamos, nos han reconocido el civismo, pero con un cierto cinismo. Ustedes han intentado que estas movilizaciones no salieran bien; ustedes han investigado nuestros servicios de Internet; ustedes han impedido la libre circulación en Europa; ustedes han hecho todo lo posible para que la movilización no saliera bien. Finalmente ha salido bien, ha habido grandes movilizaciones que demandan otra Europa posible, con un pilar social, otra Europa más solidaria y donde sea posible un desarrollo ambientalmente sostenible. Lo que quiero preguntarle es si van a seguir en la misma dinámica el resto de la presidencia, si van a seguir obstaculizando las movilizaciones, si van a seguir sin responder a esas reivindicaciones de los movimientos sociales en los próximos meses.

A propósito de las reivindicaciones de los movimientos sociales, me gustaría que respondiese a una en concreto, porque me parece un mal comienzo de las propuestas a continuación de la presidencia europea, y es que la propuesta de su ministerio no solamente desconoce que una buena parte del empleo es empleo precario y además mantiene una legislación que lo favorece, sino que ignora que la Inspección de Trabajo dice que el 50 por ciento de esos empleos temporales son utilizados de forma fraudulenta o es un mecanismo fraudulento porque esos empleos son de carácter fijo. Me gustaría saber cómo es posible que el Ministerio de Trabajo intente legalizar esa situación subvencionando a los trabajadores para que acepten empleos basura en este país; quisiera saberlo porque sería una buena conclusión de esa cumbre de Barcelona.

En definitiva, señorías, nosotros no queremos que sea solamente una cumbre de ciudadanos, queremos que sea también una cumbre de trabajadores, no de autómatas, y mucho menos de autómatas con sentimiento de culpa como ustedes pretenden. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me temo que la dificultad de comprensión de su discurso no es exclusivamente mía porque acaba de relacionar como ejemplos de cómo hubiesen debido funcionar las cosas Seattle, Génova y Gotemburgo, donde desgraciadamente se produjeron incidentes de mayor gravedad. Tampoco quiero desaprovechar este momento para expresar mi deseo de recuperación de los 17 miembros de las fuerzas de Seguridad que sufrieron heridas como consecuencia de lo que no debe producirse en este tipo de manifestaciones.

Respecto a si fueron conclusiones equilibradas o no, también cabe tomar en consideración la opinión de quienes participaron en la cumbre social y, al decir de las personas que representan, entiendo que correctamente, a los interlocutores sociales europeos, sí nos movemos en un marco equilibrado de desarrollo económico y social, en un marco sostenible. Si usted se para a pensar verá que prueba de la sensibilidad, y entiendo que también de la presencia del ministro de Trabajo como hoy se produce, es que se ha institucionalizado la cumbre social. Antes, lo social quedaba al margen, a discrecionalidad de las distintas presidencias, hoy lo tenemos incorporado a la cumbre de primavera como punto de encuentro de empresarios, de sindicatos y en este caso de los propios miembros del Consejo. Para mí al menos es una buena noticia. Todos debemos trabajar, a partir de ahora, en el marco de esas directrices que ha señalado la cumbre de Barcelona. Y créame, una de las cosas que también nos ha recordado es que no estamos al final del camino sino en un proceso en el que el objetivo básico se llama pleno empleo, y habrá que pensar también cómo adecuar todas y cada una de las piezas de nuestra sociedad, mercado de trabajo y por supuesto sistemas de protección social, a ese mismo objetivo. Eso es para mí lo importante; le puedo garantizar que los incidentes nunca me han parecido positivos y creo que es bueno que las Fuerzas de Seguridad españolas sigan actuando con la eficacia, la profesional y la corrección con la que lo han hecho en Barcelona.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARA LA MEJORA Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL? (Número de expediente 180/001199.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula la diputada doña María Fernanda Faraldo Botana.

La señora **FARALDO BOTANA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en unos días hará un año que, dentro del marco de diálogo social que este Gobierno impulsó desde 1996, se firmaba el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social entre el Gobierno y los agentes sociales y económicos. Se trataba del cuarto acuerdo en cinco años que se firmaba con consenso social en materia de Seguridad Social.

No cabe duda de que la situación de la Seguridad Social en el año 2001 distaba mucho de parecerse a aquella que provocó la firma del Pacto de Toledo en el año 1995, que fijaba una serie de recomendaciones para garantizar la estabilidad y viabilidad de nuestro sistema de Seguridad Social. El Gobierno del Partido Popular puso en marcha estas recomendaciones desde su llegada al poder, firmando en el año 1996 un acuerdo de consolidación de nuestro sistema de Seguridad Social con los agentes sociales, que dio lugar a la Ley de 1997, de racionalización y consolidación del sistema de Seguridad Social.

Pues bien, gracias a esta reformas impulsadas desde su ministerio, se han podido eliminar los desequilibrios existentes entre ingresos y gastos en la Seguridad Social, garantizar la estabilidad financiera del sistema, además de asegurar el mantenimiento y la mejora de los niveles de prestación social prestando, sin lugar a duda, una especial atención a aquellos colectivos más necesitados, como pueden ser los perceptores de prestaciones mínimas, las viudas, los huérfanos, etcétera. El hecho de que, desde marzo de 1996 hasta el año 2001, se hayan incorporado a la Seguridad Social más de tres millones de cotizantes, nos permite afirmar que nuestro sistema atraviesa uno de sus mejores momentos, pero ello no es óbice para que debamos adaptarnos a los nuevos cambios sociales y debamos afrontar nuevos retos. De ahí la firma de este nuevo acuerdo equilibrado y ambicioso; equilibrado porque recoge, en parte o en todo, las medidas de los distintos negociadores y ambicioso porque recoge un nuevo sistema de jubilación gradual y flexible…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Faraldo. Su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, la valoración que debemos hacer de lo acaecido desde el año 1996 es extraordinariamente positiva. El último acuerdo, en concreto para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social, que se suscribió el 9 de abril de 2001 y que extiende su licencia hasta el año 2004, salvo en algunas medidas para las que es necesario calendario diferente, es también una excelente referencia.

La valoración del grado de cumplimiento de este acuerdo no puede ser más que positiva, como decía. Ha transcurrido menos de un año de su firma y ya se ha desarrollado gran parte de sus medidas; se sigue avanzando en el proceso de separación financiera estableciendo un nuevo marco de financiación para los complementos a mínimos; está previsto al final del presente ejercicio que la dotación del fondo de reserva supere el 1 por ciento del PIB, la cuantía de 1 billón de pesetas, cumpliéndose con prácticamente dos años de antelación lo dispuesto en el acuerdo. La jubilación flexible ha sido objeto de cumplimiento a través del Real Decreto-ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, como el que conoce en este momento el Parlamento. Su entrada en vigor el pasado primero de enero, nos sitúa a la vanguardia de Europa en la línea que acaba de señalar recientemente la cumbre de Barcelona, y los aspectos del acuerdo que se relacionan con mejoras de las prestaciones del sistema, también han tenido un desarrollo muy notable. Se ha incrementado el porcentaje aplicable a la base reguladora de las pensiones de viudedad hasta el 46 por ciento, estando prevista su posterior y gradual elevación hasta el 52; se ha incrementado el citado porcentaje hasta el 70 por ciento cuando se trata de pensiones de viudedad que constituyan la principal o única fuente de ingresos; se ha establecido un nuevo marco de compatibilidad para la pensión de viudedad; se ha incrementado el límite de edad para ser beneficiario de pensiones de orfandad hasta 22 años con carácter general y hasta 24 en los casos de orfandad absoluta y, finalmente, se ha incrementado por encima del IPC la cuantía de las pensiones mínimas de jubilación y viudedad para beneficiarios menores de 65 años y para las pensiones no concurrentes del SOVI. La lucha contra el fraude también ha sido objeto de una especial atención y, en lo que se refiere a la responsabilidad del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, también se han cumplido íntegramente a través de distintas medidas que adecuan el principio de automaticidad de las prestaciones.

En definitiva, como muy bien señalaba, el sistema de Seguridad Social español goza de buena salud.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE DOÑA CARMEN QUINTANILLA BARBA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN RELACIÓN CON LA II ASAMBLEA MUNDIAL DEL ENVEJECIMIENTO? (Número de expediente 180/001202.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26 que formula la diputada, doña Carmen Quintanilla Barba.

La señora **QUINTANILLA BARBA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sólo han transcurrido veinte años desde la I Asamblea Mundial del Envejecimiento que se celebró en la ciudad de Viena en el año 1982. A la velocidad con que cambian los acontecimientos en el mundo, este período puede parecer una eternidad, pero ello no es óbice para destacarlo como uno de los más importantes eventos, de cuyas recomendaciones surgieron en buena parte las políticas aplicadas a las personas mayores durante estos cuatro lustros. Desde aquella fecha del año 1982, el mundo ha cambiado en muchos aspectos y el de las personas mayores es hoy el más claro exponente de ello. En las diversas regiones de la comunidad internacional su número se ha modificado de forma notable en la pirámide de población.

Señor ministro, vivimos en un mundo que envejece. Según las previsiones de Naciones Unidas, el 22 por ciento de los habitantes del planeta será mayor de 60 años en el año 2050, es decir, habrá 2.000 millones de personas mayores en lugar de los 600 que hay actualmente. Esta revolución demográfica está caracterizada por una baja tasa de natalidad y de mortalidad en la comunidad internacional y hará que, por primera vez en la historia de la humanidad, los jóvenes y los mayores representen la misma proporción de población. España no es ajena a este fenómeno demográfico; según el último informe elaborado por el Inserso, alrededor de 36.000 personas al mes cumplen la edad de los 65 años. Es uno de los países que ha experimentado uno de los procesos más rápidos de envejecimiento del mundo. Por ello, Naciones Unidas ha querido organizar segunda asamblea mundial del envejecimiento en la ciudad de Madrid y 189 gobiernos representarán al mundo para establecer ante esta asamblea que las personas mayores quieren participar plenamente en las decisiones que afectan a sus vidas. Es necesario que la sociedad y los gobiernos adopten un concepto de la vejez positivo, activo y orientado hacia el desarrollo sostenible.

Por ello, señor ministro, ¿qué actuaciones está llevando a cabo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con la segunda asamblea mundial del envejecimiento?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Quintanilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar quiero destacar la importancia y la relevancia de esta segunda asamblea mundial del envejecimiento, pues no podemos ignorar —y cito referencias de Naciones Unidas— que la población mayor de 60 años en el conjunto de la población mundial pasará del 10 al 22 por ciento en 50 años, así como que tres cuartas partes de esta población vivirá en los países en desarrollo en menos de 30 años.

Conscientes de la importancia de dar una mayor prioridad a las cuestiones de envejecimiento y a la protección de las personas mayores en la agenda internacional, el Consejo de Ministros del 11 de febrero de 2000, a propuesta del Ministerio de Trabajo, acordó ofrecer a Naciones Unidas la celebración en nuestro país de esta asamblea mundial. La celebración de la asamblea coincide con la presidencia de la Unión Europea. Ello supone un desafío adicional importante en términos de liderazgo y de despliegue de recursos humanos, al ser también portavoces de la Unión Europea. Los preparativos se iniciaron con la creación del comité organizador de la segunda asamblea mundial, al que corresponde la planificación y organización de las distintas medidas que debe tomar España en su condición de país sede de la asamblea, la coordinación entre los distintos departamentos ministeriales y la aprobación de la memoria de realización de cometidos.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está llevando a cabo, en colaboración con los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Presidencia, la negociación intergubernamental de los documentos que formarán el plan de acción internacional revisado y la declaración política que se pretende aprobar. La asamblea nos va a permitir profundizar en las relaciones entre el envejecimiento y el desarrollo, favoreciendo la revisión de estrategias actuales en virtud de la realidad de un mundo cuya población envejece e incluyendo también cuestiones relacionadas con las necesidades de investigación sobre el envejecimiento y en materia de formación de profesionales.

También me gustaría destacar que, como complemento a la asamblea, se ha organizado un programa de actos paralelos, en los que se incluye el ciclo de mesas redondas bajo la denominación de diálogos 2000, el futuro del envejecimiento, que es el foro mundial paralelo de organizaciones no gubernamentales, el foro científico de Valencia, promovido por la Asociación Internacional de Gerontología y, finalmente, la primera feria internacional del mayor.

Estamos convencidos de que sabremos dar respuesta adecuada a la resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas sobre esta segunda asamblea, con el objetivo de realizar un examen general de los resultados de la primera asamblea y aprobar un plan de acción revisado y una estrategia a largo plazo sobre el envejecimiento actual.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO COMPLETARÁ EL GOBIERNO EL TRASPASO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LOS BIENES INMUEBLES DEL INSALUD? (Número de expediente 180/001184)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas. La número 9, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señor presidenta.

Señor ministro, ¿para cuándo la transferencia de la titularidad de los bienes del Insalud a las comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Los bienes inmuebles del Insalud forman parte del patrimonio único de la Seguridad Social. El titular de este patrimonio es, por tanto, la Tesorería General de la Seguridad Social y los acuerdos de traspaso de estos bienes suponen una adscripción de los mismos para el cumplimiento de los fines que se les hayan encomendado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministro.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señor ministro, yo creo en las normas y si miro el real decreto por el que se efectuaron los traspasos a la Comunidad Autónoma vasca, veo que se traspasan los bienes inmuebles,

excepción hecha de su titularidad, que continuará a nombre de la Tesorería. Sin embargo, en el punto tercero se añade que este régimen se configura como transitorio hasta que se creen las condiciones para la asunción por la Comunidad Autónoma del País Vasco de la plena titularidad.

¿Cuáles son esas condiciones? Son dos, señor ministro. Una, que se produjese la totalidad de los traspasos a todas las comunidades autónomas, algo que ya se ha efectuado. La segunda y más importante que, fruto de los acuerdos del Pacto de Toledo, se llegase a establecer la financiación de la sanidad por vía exclusivamente presupuestaria, es decir, a través de los tributos y no mediante la mezcla de tributos y cuotas, como pasaba hasta entonces. Dadas estas circunstancias, nos parece llegado el momento de que, tanto a la Comunidad Autónoma vasca como a las que lo tienen así establecido, se les traspase la titularidad, la plena propiedad, de estos inmuebles.

Ocurre además, señor ministro, que lo que usted me ha dicho sólo es cierto respecto de las transferencias que acaban de realizar. Si uno compara los reales decretos de transferencias antiguos, los de las siete primeras comunidades, con los actuales —tengo delante el de Aragón y el de Asturias— se observa un importantísimo retroceso, puesto que no hablan de transitoriedad y parece que en ningún caso estas comunidades autónomas llegarán a ser titulares de los bienes. Además les hacen otra trampa. Respecto a la Comunidad Autónoma del País Vasco, ustedes han litigado hasta un montante de 15 veces —lo tengo aquí— para ver quién paga el impuesto sobre bienes inmuebles. Pues bien, han perdido. No lo paga la comunidad puesto que, si no, sería titular, por lo que el abono de este impuesto recae sobre el Estado. Sin embargo, a las comunidades que acaban de asumir las transferencias —se establece así en el decreto— se les dice claramente que en todo caso lo abonarán ellas.

Visto que no tienen la menor intención de cumplir los reales decretos de traspasos en los términos en los que se hicieron, por lo menos el vasco, comprenderá que les miremos con cierta sorna cada vez que ustedes nos hablan de lealtad al sistema.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

El patrimonio único de la Seguridad Social se encuentra regulado en el Real Decreto 1221/1992, el cual ya establece una doble situación para los bienes que se traspasen a las comunidades autónomas. Reconozco lo que ha señalado usted relativo a que en el año 1987, con motivo del traspaso a la Comunidad Autónoma vasca, se estableció un régimen transitorio. Tengo que contestarle que el Gobierno en este momento no tiene perspectivas de cambiar dicho régimen, sino que va a continuar así. ¿Por qué? Porque el traspaso de los bienes inmuebles de la Seguridad Social consiste precisamente en esa adscripción y no en su titularidad. Nosotros pensamos que esos bienes pertenecen a la Tesorería y que forman un conjunto que no debe desmembrarse. Por eso insistimos en que el Gobierno no tiene intención de cambiar esa situación y creemos que estamos cumpliendo perfectamente con los traspasos. Usted misma ha reconocido que, en el desempeño normal de las funciones del Insalud, que llevan 20 años transferidas a la Comunidad Autónoma vasca, no influye para nada esa titularidad. Si en algún momento surge un problema de titularidad o de pago de un impuesto de ese tipo, se resolverá, pero desde luego la política del Gobierno en este momento —y contesto a su pregunta— con respecto al patrimonio de la Seguridad Social, que se ha formado con la cotización de los empresarios y de los trabajadores, es no cambiar ese régimen.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA MARTÍN VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS PLAYAS ESPAÑOLAS DE LAS PERSONAS CON MINUSVALÍA? (Número de expediente 180/001200.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 24, que formula la diputada doña Gloria Martín Vivas.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en nuestro país existe un importante colectivo de personas con discapacidades que precisa que todos los poderes públicos trabajen para conseguir su integración en todos los niveles. Quiero destacar una vez más, señor ministro, que para garantizar el cumplimiento del artículo 49 de la Constitución española, que habla de prevención, de tratamiento y de rehabilitación así como de la integración social de los discapacitados, debe hacerse un esfuerzo desde todas las administraciones públicas. Es voluntad de este grupo, y me atrevería a decir que también de todos los grupos de esta Cámara, conseguir la plena inserción social de todas las personas discapacitadas, y en la inserción social hay un aspecto que no deberíamos olvidar, que es todo lo

referente al ocio y al disfrute del tiempo libre. Es más, no sólo no debemos olvidarnos sino que debemos trabajar en ello con mayor profundidad para facilitar alternativas a unos ciudadanos que tienen derecho a gozar del medio natural y de las posibilidades de ocio que rodean al mismo. No me cabe la menor duda de que el Gobierno apoya también todas las iniciativas que se dirigen a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad o con movilidad reducida; apoyo que debe servir para continuar eliminando barreras que faciliten a este colectivo una mayor accesibilidad a las playas y el uso de una serie de servicios que existen a lo largo de nuestras costas. Soy consciente de que se están haciendo esfuerzos tanto a nivel nacional, por parte de las diferentes administraciones, como a nivel europeo. A título de ejemplo, citaré el Foro Europeo de Discapacidad, el FED, que es la voz que representa a este colectivo en la Unión Europea. Tradicionalmente, el FED da la bienvenida a cada nueva presidencia de la Unión Europea con un memorando de la presidencia de turno. Este memorando tiene en cuenta las prioridades establecidas por la presidencia española, presentadas en diciembre del año 2001, que incluyen hacer hincapié en la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. **(Rumores.)**

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular reconoce sobradamente el trabajo y los esfuerzos que está haciendo el Gobierno y reconoce asimismo los avances realizados, pero entendemos que este es un ámbito en el que queda todavía mucho por hacer. Desde esta preocupación, le pregunto, señor ministro: ¿Cuáles son los objetivos del plan de lucha contra las barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a las playas españolas de las personas con minusvalías?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Martín.

Señor ministro. **(Continúan los rumores.)**

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, porque es imposible que se oiga la respuesta con el murmullo que hay en la Cámara. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el año 2001 el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Costas, elaboró el plan de accesibilidad a las playas españolas. El presupuesto global era de 24,6 millones de euros, tenía un horizonte de tres años y la finalidad era efectivamente la de facilitar el acceso a las playas de personas con problemas de movilidad. Las soluciones se presentan no sólo en términos de eliminación de barreras, sino que afrontan también una propuesta de mejora de la calidad del medio ambiente en las playas, con medidas positivas que proporcionen un entorno más cómodo y seguro para el conjunto de la población, que incluye a ancianos, a familias con niños de corta edad, etcétera. Hemos establecido criterios de selección y también de priorización ante la material imposibilidad de actuar sobre los 2.000 kilómetros de playa con que cuenta el territorio español. Estos criterios son: mayor peso de las actuaciones en las playas urbanas y semiurbanas de gran demanda de uso; mayor peso de las actuaciones en playas en cuyas inmediaciones no se encuentran otras con buenas condiciones de acceso y también actuaciones en playas de tipo rústico que han sido seleccionadas a partir de criterios de mínimo impacto ambiental y visual, así como por la demanda del uso. El plan contiene igualmente recomendaciones relativas al uso y explotación de las playas, con el objetivo de dar continuidad en el tiempo, optimizar los servicios y consolidar la colaboración de las diferentes instituciones implicadas en el desarrollo y explotación de las playas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES MÁS REPRESENTATIVAS QUE ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN LAS COSTAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ? (Número de expediente 180/001206.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como diputado por Cádiz, soy conocedor y consciente de la importancia, variedad y riqueza del litoral gaditano, con amplias zonas vírgenes sin urbanizar y con la peculiaridad de tener marismas, miles de hectáreas que preservar y otras para poner en valor en acuicultura y esteros, con salinas, unas en producción y otras por recuperar, con dunas sobre las que actuar para mantenerlas, con playas vírgenes y acondicionadas donde hay migraciones de arenas que se están conteniendo y regenerando, con especies arbóreas y animales autóctonas en peligro de extinción, como el enebro marítimo y los camaleones, así como mantenimiento de antiquísimos corrales de pesca y actuaciones de recuperación en la costa del dominio público marítimo terrestre, acción medioambiental en las márgenes

de varios ríos y construcción de senderos y pasarelas para salvar el medio natural y paisajístico, con programas de accesibilidad a las playas.

Pues bien, señor ministro, con toda esta diversidad del medio y con tantas actuaciones concretas y comprometidas, tengo que destacar la sensibilidad demostrada por el señor ministro y el ministerio que dirige para con la costa gaditana en actuaciones para preservar, proteger, mantener, derribar, construir y recuperar tanta riqueza. Por ello le pregunto, señor ministro: ¿Cuáles son las actuaciones más relevantes que está realizando el Ministerio de Medio Ambiente en la costa gaditana?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Tal como establece la ley, el objetivo de las actuaciones que está llevando a cabo el ministerio en todo el litoral es el de garantizar el uso público del mar, de su ribera y del resto del dominio público marítimoterrestre.

En 2002 se prevé una inversión en la provincia de Cádiz de alrededor de cinco millones de euros, y quisiera destacar la recuperación ambiental de la laguna de Torreguadiaro, en San Roque, ordenando los usos, limitando los accesos y mejorando la aportación hídrica a la laguna; la demolición del gran hotel en Zahara de los Atunes, ubicado sobre la playa, recuperando el uso público de la zona; las demoliciones y la recuperación embiental de los terrenos de dominio público ya deslindados en toda la provincia de Cádiz, estableciendo la legalidad y recuperando el carácter de dominio público de estos terrenos ocupados, y la estabilización dunar de las playas de Cortadura y Valdevaqueros, que han sido objeto de reciente remodelación. Quisiera destacar también que en la presente anualidad vamos a contratar las obras siguientes: paseo marítimo de Torreguadiaro; tratamiento del borde marítimo entre El Baluarte y San Roque y la playa de Santa María del Mar, y la pasarela de madera sobre el río Salado. En el marco del plan de accesibilidad al que he hecho referencia al contestar la pregunta anterior, existe una inversión en la provincia de Cádiz de alrededor de 667.000 euros para facilitar el acceso a estas playas a personas con problemas de movilidad.

Por último, señoría, quisiera comunicarle que hemos autorizado la ejecución de unas obras de emergencia, por importe de 700.000 euros, en la margen derecha del río San Pedro, ante el riesgo de derrumbe del paseo existente en dicha zona que requería esa actuación para evitar un riesgo mayor para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO QUE LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA RESPETAN LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD Y PLURALISMO? (Número de expediente 180/001186.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro Portavoz. En primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, don Pío, la Constitución española, en su artículo 20, reconoce y protege una serie de importantísimos derechos: el derecho a expresar y a difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones y el derecho a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio, y también dice que la ley garantizará el pluralismo en los medios de comunicación públicos.

Señor ministro, ustedes y el señor Aznar dicen ahora que defienden la Constitución española. Y lo hacen con tanto furor verbal, que se diría que es tan sólo de ustedes, pese a que han llegado tarde y los últimos. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Piensa el señor ministro Portavoz que los informativos de Televisión Española respetan los principios de neutralidad y pluralismo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Gracias, señora presidenta.

Señoría, usted sabe que no es función del Gobierno valorar los contenidos de los informativos de Radiotelevisión Española y también sabe que hay una Comisión especializada en esta misma Cámara, precisamente para el control parlamentario del ente, pero si usted lo que quiere es mi opinión, la respuesta es sí.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señor ministro, don Pío, este Gobierno censura, controla, manipula la información y persigue al discrepante.

Además es un Gobierno que miente. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guerra, guarde silencio.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** El señor Aznar dijo que los directores de Radiotelevisión Española serían profesionales independientes. Veamos los nombramientos realizados: doña Mónica Ridruejo, eurodiputada del Partido Popular; don Fernando López-Amor, que estará por ahí, diputado del Partido Popular en el Congreso; el siguiente, usted, don Pío Cabanillas, ministro Portavoz del Gobierno. ¡Cuánta independencia concentrada! ¿No le da con esto la risa floja, señor independiente? El último es el señor González Ferrrari, sí, el que hace unos días quitó al señor Solana de un programa en Televisión Española para ponerle a usted, por imposición suya. **(Protestas.)**

Don Pío, ustedes no garantizan la libertad de opinión y de información; ustedes son los que atentan contra esta libertad y este derecho de forma burda, de forma grosera y sin pudor, llegando incluso a difundir noticias falsas respecto a un ex presidente del Gobierno. Don Pío, no creen en la libertad de información ni en el pluralismo. Sean bienvenidos a la Constitución y sus valores, pero hagan cursillos para aprender a practicarlos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, en lo que se refiere a sus imputaciones sobre la supuesta censura del señor Solana, le digo que son sencillamente falsas. **(Rumores.—Protestas.)** Una falsedad más por su parte. Por el contrario, sí me parecen importantes los comentarios que realizó el señor Solana precisamente a través de Radiotelevisión Española durante todo el fin de semana sobre el buen fin del Consejo de Barcelona. **(Rumores.—Varios señores diputados: No se oye.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Ahora bien, son unas declaraciones que contrastan en gran medida con otras opiniones mucho menos versadas, como es natural, que han provenido de su grupo parlamentario.

Señoría, respeto profundamente sus opiniones, no sus invectivas, no lo haré nunca, y le diré que en esta legislatura se ha respondido a esta misma pregunta 20 veces en Comisión y seis veces en este Pleno. La respuesta ha sido siempre la misma. Cuando yo era director general, ya que usted recurre a la historia, respondí 29 veces a esta misma pregunta y la respuesta fue siempre la misma. Y fue también la misma respuesta la que recibieron ustedes de la Junta Electoral Central, en 28 ocasiones, en las pasadas elecciones, dándole la razón a Radiotelevisión Española, resaltando su buena labor y subrayando nuevamente que lo suyo eran imputaciones falsas. **(Protestas.—Rumores.)**

Ahora bien, lo que les ocurre a ustedes, que tanto se preocupan por la neutralidad de los medios, es sencillamente que están neutralizados por su propia falta de ideas y de proyectos. **(Rumores.—Protestas.)** Ustedes, que tanto se preocupan por la pluralidad de los medios, lo que tienen es sencillamente una multiplicidad de opiniones, normalmente contradictorias, sobre todos los temas que realmente importan a los españoles. **(Un señor diputado: Y Fraga no.)** En lo único que le quiero insistir, señoría, precisamente por esos españoles, es en que ellos, una y otra vez, día a día, mes a mes y ya desde hace muchísimos años, ratifican y respaldan el pluralismo y la neutralidad de Televisión Española, que es el único referente de información que quieren, a pesar de ustedes. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CREE EL MINISTRO PORTAVOZ QUE LA RAZÓN DE LA ESCASÍSIMA PRESENCIA DE MIEMBROS DEL PARTIDO SOCIALISTA EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA SE DEBE A QUE NO TIENEN NADA QUE DECIR? (Número de expediente 180/001187.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula la diputada doña Soledad Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Señor ministro, tras la bochornosa sesión de control del Gobierno a la oposición que protagonizó usted hace quince días, aparece usted de repente en *Los desayunos de Televisión Española*, tras anular de aquella manera la entrevista comprometida a don Javier Solana. Por eso le pregunto: ¿Esa suplantación la hace porque de verdad cree que los socialistas no tenemos nada que decir?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Pérez.

Una vez más a lo largo de la sesión de control de esta tarde es preciso recordar desde la presidencia que, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara y con el contenido del artículo 188.3, las respuestas que está obligado a dar el ministro o el Gobierno en su conjunto son estrictamente aquellas que figuran en el orden del día. **(Rumores.)**

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, le reitero, y lo haré cuantas veces haga falta, que no haga imputaciones falsas, aunque sólo sea por respeto a esta Cámara. Ni soy responsable de las veces que salen ustedes en televisión ni muchísimo menos de lo que dicen. **(Un señor diputado del Grupo Socialista: ¡Díselo a Solana!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

Señora Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Creo que a mí se me oye un poquito mejor que a usted porque no levanta mucho la voz.

No he hecho ninguna imputación. Señor Cabanillas, don Pío, tenemos mucho que decir. Esto es quizá lo que a usted le da miedo, que tengamos tanto que decir. ¿Acaso tiene usted miedo del protagonismo del señor Solana en cuestiones tan importantes como Serbia y Montenegro? **(Varios señores diputados del Grupo Popular: No, no.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **PÉREZ DOMINGUEZ:** ¿Tiene usted miedo de que los españoles conozcan sus propuestas para acabar con las presidencias semestrales? **(Varios señores diputados del Grupo Popular: No, no)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor, señora Pérez.

Señorías, señor Romero y señor Landaluce, ruego guarden silencio.

Adelante, señora Pérez.

La señora **PÉREZ DOMINGUEZ:** Creo que no es el único que tiene miedo a escuchar a los socialistas, que tenemos mucho que decir.

Tiene, señor Cabanillas, mucho que callar y a lo mejor también tiene que lavar su imagen después de que cuatro grupos en esta Cámara votaran su reprobación la semana pasada. Señor Cabanillas, somos ocho millones de voces en este país que ustedes quieren acallar. Pero quien tiene que hablar ahora es usted y decir la verdad aquí en el Parlamento. ¿Qué sucedió, don Pío? ¿Cuál fue su participación? Yo se lo voy a contar. Jueves 14 de marzo, doce de la noche, Barcelona descansa tranquila tras el éxito de la pacífica manifestación convocada por los sindicatos. Usted, don Pío, localiza un teléfono y marca. Al otro lado un hombre descuelga el teléfono. ¿Ferrari? Sí. Ferrari. Solana no va mañana, ¿me oyes? Mañana voy yo, el que va soy yo. Esta es la historia que se cuenta en televisión, y yo me la creo, don Pío. Usted no quiere que se sepa lo que decimos, por eso usted censura al señor Solana y, lo que es peor, don Pío, además para ponerse usted, y eso está muy feo. Terrible paradoja, ese mismo día 15 de marzo, mientras usted desayunaba en la tele, una emisora de radio conmemoraba el nacimiento de Blas de Otero y su voz se escuchaba por boca de una mujer. Nos queda la palabra, don Pío, ni usted ni su Gobierno nos van a quitar la palabra a ninguno, ni a los antiglobalizadores, ni a los emigrantes, aunque lo que hagan sea que desaparezcamos de la radio y la televisión públicas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, como escritora, limitada, y falseando la realidad, brillante, auténticamente brillante. **(Rumores.)**

Me temo, señoría, que en efecto lo que le estoy diciendo es algo muy sencillo: no es una cuestión ni de tiempos ni de presencia suya sino de falta de criterios para trasladar a los españoles, y eso es lo que a ustedes les pasa, que no saben tratar las cuestiones que de verdad afectan a nuestro país. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Créame, señoría, que por muchos minutos que aparezcan ustedes en televisión, lo que ocurre es que ustedes no tienen absolutamente nada que decir. **(Rumores.)** Es más, cuando aparecen, mayor es el desconcierto que ustedes transmiten. Además, la sesión parlamentaria de hoy es una prueba evidente del alejamiento que tienen ustedes de la realidad, porque le diré de corazón, señoría, que a los españoles en estos momentos no les importan nada los contenidos de los informativos de televisión que ustedes proyectan ni los viajes de ninguna persona. **(Rumores.—Protestas.)** A los españoles les preocupa el futuro de sus hijos, la educación, les preocupa el empleo, les preocupa la reforma de la economía, todas esas cuestiones que se han tratado en la cumbre de Barcelona y que a ustedes les parecen tan irrelevantes como para no hacer ni una sola pregunta en esta sesión de control parlamentario. **(Varios señores diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

Mi única conclusión es la que siempre les he trasladado: que a ustedes les molestan los éxitos para España de los que ustedes no son responsables. **(Rumores.—Aplausos.)** Por tanto, señorías, y me reitero, digan las cosas a los ciudadanos; díganles si ustedes quieren o no una financiación autonómica suficiente; díganles si quieren o no un plan hidrológico vertebrador; díganles si quieren liberalizar o no la economía; díganles si quieren subir o no los impuestos y digan a los españo-

les si quieren igualdad de oportunidades educativas para todos ellos. Presenten un proyecto y déjense de mentiras y de descalificaciones, porque además les digo, señorías, se lo digo de todo corazón **(Risas.—Rumores.)**, que si de mí dependiera, saldrían muchísimo más en televisión porque eso es una garantía de futuro para nosotros. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿PODRÍA EXPLICAR EL MINISTRO PORTAVOZ EN QUÉ CONSISTE SU COMETIDO DENTRO DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001188.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Gracias, señora presidenta.

Señor portavoz, don Pío, no nos haga el guión porque a mí como guionista también me parece usted muy limitado. Por tanto, dígame si me puede explicar en qué consiste su cometido dentro del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Sí, señoría, el regulado en el artículo primero del Decreto 1280/2000, de 30 de junio, que cumplo escrupulosamente y cuya fotocopia tengo a su disposición hoy aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros no saldremos en el telediario, pero tenemos fotocopiadora, por tanto, el decreto también lo tengo. Usted tiene la obligación de cumplir ese decreto y de hacerlo con respeto a todos los ciudadanos de este país, seamos o no miembros del PP, seamos de la mayoría parlamentaria o no, seamos sus amigos o no. Y usted no lo cumple, le voy a decir por qué. Porque usted abusa de su situación y de su puesto para estar en campaña permanente, no ya en favor del Gobierno, que también, sino del partido que lo soporta, del señor Aznar, y tiene usted que saber que para ello utiliza los medios que le pagamos todos los españoles, incluidos nosotros, a los que usted tanto intenta despreciar sin conseguirlo. Que conste que yo lo entiendo porque usted, al ser independiente, a lo mejor tiene que hacer más méritos. Pero le voy a sugerir que quizá haría más méritos cumpliendo con su obligación porque igual puntuaba más. Le sugiero que lo haga porque lo hará en bien de la democracia. Usted no puede seguir leyendo ese decreto tan mal como lo lee, porque donde dice elaboración y difusión de comunicados, usted interpreta derroche de descalificaciones de la oposición; donde dice relaciones con los medios de comunicación, usted interpreta campaña de propaganda permanente a favor del señor Aznar; donde dice coordinación de los servicios informativos de la administración en el extranjero, usted interpreta que tiene a su servicio a los consejeros de información de la embajada, al servicio personal y permanente del señor Aznar y del PP. El capítulo protagonizado recientemente por el consejero de información en Rabat descalifica de manera muy fuerte a España, a su Gobierno y a usted, que tomó parte activa en este tema. Pero a quien descalifica frontalmente es a todos los excelentes funcionarios que no se merecen un jefe como usted. Usted también debería pedir disculpas a estos consejeros de información, porque, don Pío, yo soy de ingenua como el señor Rajoy, y por eso, como soy tan ingenua como el señor Rajoy, visto lo visto, le digo que no quiero pensar que usted es un manipulador y un censor.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, le agradezco ese último comentario y, también desde mi ingenuidad, le aseguro que no me verán ni me oirán en campaña en su favor. Eso se lo puedo asegurar.

Me pregunta usted por mis competencias, y es muy sencillo: transmitir a los ciudadanos lo que es la acción del Gobierno. Y le puedo asegurar que no es una tarea fácil, máxime cuando sólo en dos años de legislatura se han cumplido ya el 80 por ciento de los compromisos que teníamos con los españoles en nuestro programa electoral. **(Rumores.—Protestas.)** Hemos abordado actuaciones de una enorme envergadura que eran necesarias y hemos culminado reformas pendientes desde hace muchos años que ustedes ni supieron ni quisieron ni pudieron poner en práctica en los muchos años de Gobierno que también tuvieron.

Yo conozco perfectamente cuál es mi cometido y cuáles son mis funciones. Me pregunto si usted y su grupo tienen igual de clara la importante misión que les corresponde como principal fuerza de la oposición. Personalmente tengo enormes dudas al respecto, y

desde luego sesiones de control como la de hoy lo único que hacen es aumentarlas.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿ES FUNCIÓN DEL MINISTRO PORTAVOZ DESCALIFICAR A LA OPOSICIÓN TODOS LOS VIERNES EN SU COMPARECENCIA ANTE LOS MEDIOS DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/001189.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, ya vemos que ha ensayado mucho esta sesión de control, pero le pediría, por favor, que para responderme se saque la mano de los bolsillos **(Risas.—Rumores.)**, porque parece de mala educación hablar a las personas con las manos en los bolsillos. **(Rumores.—Aplausos.)**

Señora presidenta, yo escucho insultos que vienen desde esa bancada. Le pido amparo, por favor. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio! **(Rumores.—Protestas.)**

¡Señorías, guarden silencio! **(Rumores.)**

Continúe, señor Díaz. **(Rumores.)**

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Señorías,… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Díaz-Cano. **(Rumores.)**

Señor Revuelta, le ruego guarde silencio. **(Rumores.)**

Continúe, señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Señor Cabanillas, en el Grupo Parlamentario Socialista podemos entender que en algunas ocasiones, y por razones de oportunidad informativa, usted tenga que expresar opiniones sobre las posiciones que mantiene el Partido Socialista, pero lo que no entendemos es que todos los viernes, en la rueda de prensa que tiene lugar después del Consejo de Ministros, usted descalifique permanentemente a la oposición. Por eso le preguntamos si esto, descalificar a la oposición, forma parte de su cometido como portavoz del Gobierno.

Gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, apelo a su generosidad y le permito que me deje meter la mano en el bolsillo. Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio porque si hay silencio en la Cámara, se oirán mucho mejor todas las intervenciones. **(Rumores.)**

¡Señorías, ruego guarden silencio!

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, cada viernes doy cuenta, evidentemente, de los principales acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros y respondo a todas aquellas preguntas que me quieren hacer los informadores, trasladando, por supuesto, la posición del Gobierno. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Díaz-Cano

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Sinceramente, no le oído demasiado bien, pero creo que he entendido bien lo que usted me ha respondido.

Usted realiza todos los viernes un ejercicio que me parece de dudosa legitimidad democrática, que es descalificar a la oposición desde el Gobierno. Le voy a poner el penúltimo ejemplo, del día 8 del presente mes. A usted le preguntan qué opina sobre la respuesta del Gobierno a los concejales del Partido Socialista de Euskadi amenazados por ETA sobre el Pacto Antiterrorista. Y usted, aparte de alabar, lógicamente, la posición de los concejales del Partido Socialista y del Partido Popular, como es obvio, no podía ser de otra manera, añade: A lo mejor, alguna de esas explicaciones que solicitan los socialistas no es al Gobierno a quien se las debe pedir, sino a Zapatero y a la dirección del PSOE. ¿A usted le parece esto de recibo, señor Cabanillas? **(Rumores.)**

Usted sigue una pauta muy clara, que es acusar de deslealtad a la oposición, al Partido Socialista y al secretario general; de deslealtad a los intereses del Estado; de deslealtad a los pactos que firma; eso, permanentemente, y además aduce una supuesta falta de coherencia, de programa, etcétera. Lo que usted hace, efectivamente, es actuar siempre bajo consigna y poner en tela de juicio la legitimidad de esta oposición para

ejercer su trabajo político, y con esto crea un clima para que se pueda insultar a la oposición, a representantes de las instituciones del Estado y a ciudadanos desde los medios de comunicación públicos, y éste no es el mejor ejemplo. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, déjeme decirle que seguiré informando cada semana sobre los acuerdos del Consejo de Ministros y contestaré además todas aquellas preguntas que me quieran hacer los medios de comunicación. Faltaría más, cuando un político tiene como labor dar criterios, dar opiniones, sentar las líneas y las bases de su actuación a los ciudadanos, porque además no creo que con su pregunta quiera usted silenciar a los periodistas o quiera coartarles su libertad de información. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Supongo que tampoco querrá usted silenciar a este Gobierno o que yo comulgue con sus ideas, porque no creo que esa sea su visión ni su forma de entender la democracia.

Eso sí, el apartado de los improperios lo dejo a su entera disposición, sí, señoría, porque su memoria es flaca y hoy le han dicho que cambie sus actitudes.

Le recuerdo que usted y miembros de su grupo me han llamado en esta misma Cámara —y cito— basura, censor, cobarde, inquisidor, propagador de la mentira como Goebbels, indigno, mentiroso, payaso y desgracia para el sistema democrático. Ese es su discurso, el insulto. Permítanme que le diga, desde la serenidad que a usted le falta normalmente, con toda la serenidad del mundo, que usted ni nadie de su grupo me va a callar. **(Protestas.)** Y yo voy a seguir diciendo lo que pienso y trasladando a los españoles lo que piensa este Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Díaz-Cano del Rey pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cabanillas.

Señor Díaz-Cano, en este momento no tiene la palabra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿ENTRE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTRO PORTAVOZ ESTÁ LA DE AUTORIZAR LOS VIAJES AL EXTRANJERO DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001190.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Don Pío, lo de basura lo ha dicho usted, no lo ha dicho mi compañero. Juzgo la contestación que le ha dado usted a mi compañera Marisol, falseando la realidad brillante. Y después le dice de todo corazón a mi compañero: saldrían más si fueran como ustedes quieren. Nosotros somos nosotros, somos la oposición. Acostúmbrese. **(Rumores.)**

Yendo a mi pregunta, en una época pasada de nuestro país que todos queremos olvidar, cuando daban un pasaporte ponían una serie de menciones, decían: para todos los países, excepto para URSS y países satélites. Recordará usted la época. Usted, a quien le causó tanto dolor la muerte del dictador, ¿no querrá volver a implantar ese sistema y prohibir la salida a los españoles al extranjero y, si no le hacen caso, castigarles la infracción cometida por no hacer lo que usted dice, utilizando los medios públicos y privados, entre comillas?

Por eso le pregunto, señor Pío, ¿entre las competencias del ministro Portavoz está la de autorizar la salida al extranjero de los españoles? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Antes de responder a su pregunta, déjeme decirle tres cosas. Primera, lo de basura lo dijo el presidente de su partido, lo que me parece aún más grave. Segunda, a quienes les cuesta acostumbrarse a ser oposición es a ustedes, no a mí. **(Rumores.—Aplausos.)** Tercera, y ya en contestación a su pregunta, si usted ha viajado al extranjero sabrá que la respuesta es no. Digo yo. Tampoco le recomiendo además que proponga en esta sala o en otro sitio un cambio de mis competencias al respecto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias.

Don Pío, malo es que invente usted un bulo —evidentemente, usted o con otros inventó y difundió—, peor aún es hacerlo a través de los organismos oficiales y todavía peor poner en peligro las relaciones con Marruecos por ese bulo que usted lanzó. Pero lo peor de todo y lo que más me preocupa, señor Pío, a quienes hemos defendido la libertad cuando hemos estado aquí y en la calle —cuando a más de uno de ustedes, evidentemente, no les gustaban las manifestaciones de verdad—, es que han intentando encima criminalizar a la

víctima. Eso sólo lo han hecho los grandes hombres de este siglo, a quienes todos queremos olvidar, y ahora usted. Por lo tanto tome nota y cambie. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López i Chamosa.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, no sé cuántas veces se lo tendré que decir. No me inventé ningún bulo. **(Rumores.)** Sus invectivas sinceramente no me impresionan ni lo más mínimo. Lo que sí me impresiona y mucho es su interés y su insistencia por convertir en mártir y en protagonista a quien ya no es ni lo uno ni lo otro.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET I GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿TUVO CONOCIMIENTO EL MINISTRO PORTAVOZ DE QUE EL CESID HABÍA ELABORADO UN INFORME SOBRE EL VIAJE DEL EX PRESIDENTE GONZÁLEZ A MARRUECOS? (Número de expediente 180/001191.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don Jordi Pedret y Grenzner.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro Portavoz, siento tener que distraerle a usted durante un tiempo corto de sus habituales ocupaciones como asistente a los chascarrillos de los vicepresidentes. Por cierto, ¿les ha preguntado usted de qué se reían o de quién se reían en aquella ocasión? Lo puede hacer ahora, les tiene usted en el mismo banco. O de otras ocupaciones que también parecen ocuparle tiempo, como son los de sustituto… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Pedret. **(Pausa.)**
Adelante, señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

U otras ocupaciones que parecen interesarle, como la de sustituto obligado del secretario general de la Comisión Europea en los desayunos de Televisión Española. Me voy a referir sólo a éste, porque en un día como hoy referirnos a otros programas matutinos de Televisión Española, a sus directores y a sus declaraciones, podría resultar incluso cruel.

Lo siento sinceramente, lo siento de veras, con exactamente la misma clase de ingenuidad que nos manifestaba el señor Rajoy el miércoles pasado, porque yo considero que en estas ocupaciones habituales es usted mucho más brillante que en sus funciones de ministro. Pero teniendo en cuenta que aún no ha presentado la dimisión y por tanto es ministro, le corresponde ahora en estas funciones contestar a la pregunta que le formulo de acuerdo con el orden del día: ¿Tuvo conocimiento el ministro Portavoz de que el CESID había elaborado un informe sobre el viaje del ex presidente González a Marruecos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pedret.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): No, ni me consta que exista, como así declaró el director del centro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Siento decirle, señor ministro Portavoz, que no ha aumentado usted su credibilidad con esta respuesta, al menos con la modestia absoluta que hemos de tener en esta Cámara en lo que se refiere a nuestro grupo y al portavoz circunstancial del mismo, porque nosotros tenemos la fundada convicción de que existió un informe del CESID que aclaraba la verdad sobre el viaje y que este informe, como era la obligación por parte del CESID, llegó a quien tenía que llegar al palacio de la Moncloa. Si no se lo trasladaron a usted, debe usted examinar quizá cuál es su situación allá, pero lo cierto es que usted se empecinó en faltar absolutamente y queriendo a la verdad. Usted utilizó los medios públicos para intentar atacar a un enemigo político y usted está haciendo con sus compañeros todo lo posible… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pedret.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, le recuerdo que el entonces director del CESID afirmó en declaraciones realizadas el jueves 28 de febrero precisamente que ese organismo no había tenido nada que ver ni antes, ni durante, ni después, de ese asunto. Este Gobierno ha comunicado ya también a la Cámara que en momento

alguno el actual Centro Nacional de Inteligencia ha tenido relación con la información a que S.S. alude. Perdone que ponga en tela de juicio sus convicciones, porque generalmente son precisamente lo contrario, suelen ser bastante infundadas. También le digo que siento que dediquen el Parlamento a estas preguntas, que desgraciadamente no creo que interesen mucho a los españoles.

Déjeme terminar con algo muy sencillo. Este Gobierno nunca ha investigado ni investigará las actividades privadas de nadie **(Rumores.)** y los servicios de Inteligencia ahora ya no se dedican a eso. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CON QUÉ MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE PUSO EN CONTACTO PERSONALMENTE PARA TRASLADARLES LA INFORMACIÓN «MAL PROCESADA» SOBRE LA REUNIÓN INEXISTENTE DEL EX PRESIDENTE GONZÁLEZ CON EL REY DE MARRUECOS Y EL PRIMER MINISTRO MARROQUÍ? (Número de expediente 180/001192.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Señora presidenta, lo primero que quisiera saber, si usted me lo permite, es si está en buenas condiciones físicas el señor Cabanillas, porque yo desde aquí no le escucho nada. Si no está en buenas condiciones, lo dejamos para otro día. **(Aplausos.—Pausa.)** Parece que sí, de lo cual me alegro muchísimo, como él bien sabe.

Le refiero la pregunta que aparece en el orden del día, que en román paladino quiere decir: ¿Habló usted para informar o confirmar esta noticia de referencia con algún medio de comunicación? Diga, por favor, sí o no. No se me haga usted el gallego.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Leguina.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Seré lo que soy, señoría, estoy en buena forma y me alegro de que hoy yo sí que pueda escucharles a ustedes, porque el otro día, con los gritos que había, era absolutamente imposible. **(Rumores.)**

En lo que se refiere a su pregunta, me reitero y le remito específicamente a lo que ya contesté a su grupo el pasado 6 de marzo, que está en el «Diario de Sesiones» y que doy a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** No sé si debo entender que sí o que no o que todo lo contrario, pero supongo que usted quiere decir que no. **(Rumores.)**

Que el Gobierno se dedique a propagar infundios sobre sus adversarios políticos, previamente convertidos en enemigos, no se puede aceptar, señor Cabanillas. Rebaja de tal modo la calidad de la democracia y hasta tal punto hace añicos las reglas del juego que alguien tiene que pagar esta juerga. **(Una señora diputada: ¡Sí, señor!—Rumores.)** Una juerga, por cierto, señores vicepresidentes, concluida a carcajadas delante de los medios de comunicación, especialmente de la televisión. Qué sorpresa me encontré yo viéndoles a ustedes reírse de esa forma.

La separación entre los poderes políticos y los poderes sociales entre sí es una preexigencia de la democracia, sobre cuya exigencia ustedes, nada más llegar al Gobierno, hicieron y siguen haciendo mangas y capirotes. Comprar por cuenta ajena televisiones, radios y prensa, avasallar la profesionalidad de periodistas en los medios públicos de comunicación, promocionar informadores y plumillas carentes de todo mérito, excepto la obsecuencia, perseguir hasta el banquillo a los responsables de medios discrepantes. Han conducido a lo obsceno, espectáculo actual de trucada lucha libre sobre el barro, que es en el que estamos. Un panorama que emponzoña la política y degrada la convivencia democrática. **(Rumores.)** Además, ante estos malos modos gubernamentales, si te callas, los palmeros del PP te llaman blando y, si protestas, te apodan insultón. Pues ni lo uno ni lo otro. Lo único que reclamamos es…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Leguina, su tiempo ha concluido. **(Aplausos.)**

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Gracias, presidenta.

Como escritor, muchísimo mejor, señoría, y perdóneme la comparación.

En primer lugar, quiero decir que no considero ninguna juerga el viaje del ex presidente. Eso para empezar. En segundo lugar, rechazo de plano, señoría, la intencionalidad que implica su pregunta. En cualquier caso, y se lo reitero una vez más para evitarle la molestia de ir al «Diario de Sesiones», se trata de una información que no fue verificada suficientemente, que fue transmitida como verosímil por nuestra representación diplomática y consular, y que este Gobierno, a diferencia de otros casos que ocurrieron en el pasado, no ha realizado ninguna valoración al respecto ni ha hecho ninguna imputación al respecto. **(Rumores.)** Este Gobierno ha presentado excusas en reiteradas ocasiones, que nuevamente es algo a lo que ustedes no nos tenían acostumbrados.

Por mi parte, señoría, quiero reiterarle una vez más que mi disposición será siempre, siempre, permanente para atender a los representantes de los medios de comunicación y así lo seguiré haciendo. **(Rumores.)** Eso sí, a ustedes les pido que dediquen su tiempo, como lo hace este Gobierno, **(Rumores.)** a trabajar por la reconducción de las relaciones con un país tan importante para nosotros como es Marruecos y no a otra cosa.

Gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL MINISTRO PORTAVOZ QUE LA POLÍTICA INFORMATIVA DEL GOBIERNO RESPETA Y GARANTIZA LA LIBRE INFORMACIÓN DE IDEAS Y OPINIONES? (Número de expediente 180/001193.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don José Blanco López. **(Rumores.)**

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta,…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, un momento. **(Pausa.—Rumores.)**

Adelante.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** La inquietud popular aumenta.

Señor Cabanillas, ¿qué nos espera hoy en los medios de comunicación públicos?

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro, una vez más, y creo que por quinta vez en esta tarde, recuerdo el contenido del Reglamento del Congreso con respecto a las preguntas que figuran en el orden del día.

Adelante.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, con el permiso de la presidencia y desde el máximo respeto, si usted no dice algo más, no sale hoy. Eso está claro. **(Risas.—Protestas.)** Volviendo…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro. **(Pausa.)** Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Sobre su pregunta debo decirle sencillamente que, en lo que se refiere a la política informativa del Gobierno, si respeta y garantiza la libre información de ideas u opiniones, por supuesto. Por supuesto.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señor ministro, ha superado la prueba del algodón. Usted hace el guión de televisión, porque ha dicho que hoy yo no iba a salir. **(Rumores.)** Hoy, como todos los días, señor ministro, nos espera más dosis de exclusión, más dosis de sectarismo y más dosis de insultos. Porque ustedes creen que hay que intentar inyectar a todos los españoles dosis de recuerdo, como en el caso de algunas vacunas, dosis de sectarismo, exclusión y descalificación, como única manera de mantenerse en el poder. Dosis con las que ustedes menosprecian, humillan, vejan e insultan a todos aquellos que no piensan como ustedes. Dosis con las que ustedes diariamente rompen las reglas de juego, pulverizan derechos como la libertad de expresión e información… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Desprecian el respeto a la neutralidad que exige una sociedad democrática avanzada. Sin embargo, señor Cabanillas, esto ya no cuela, no cuela porque cada día son más numerosos los españoles que se manifiestan inmunes a esas sobredosis propagandísticas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Blanco, por favor. **(Pausa.)** Adelante.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Cada día son más los españoles que se manifiestan inmunes a esa sobredosis de propaganda. Por cierto, tan extraño resulta a nuestra cultura, que está asentada, señor Cabanillas, en los valores de apertura y tolerancia. Ministro, por higiene democrática, usted ya debería haber presentado la dimisión. Y que conste que para la oposición es mejor que siga con su estilo propagandístico, porque es usted un portavoz increíble por desacreditado. Y le tengo que decir que a nosotros no nos van a silenciar, que si es necesario recurriremos, como en el pasado, a la vietnamita, pero nuestras ideas, aunque no le gusten, las conocerán todos los españoles. Aunque no le gusten. Es verdad, señor Cabanillas, que no nos gusta la oposición. Ustedes es lo que mejor hacen, la oposición. Y

ahí les van a situar los españoles…**(Rumores.—El señor Murcia Barceló pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Murcia, ruego guarde silencio.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Porque cada mes 50.000 españoles les dan la espalda y están apoyando al Partido Socialista. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Cabanillas Alonso): Señoría, ya le dije antes que el apartado de los insultos, que el apartado de las invectivas, que el apartado de las descalificaciones es y seguirá siendo patrimonio suyo. Lo ha sido siempre y nada debe empañar su muy buena labor en esa materia. En cuanto a la libre formación de ideas y opiniones, está garantizada por algo que está muy por encima de usted, de mí, de su grupo o de este Gobierno, que es por la Constitución, por las leyes ordinarias y obviamente por los tribunales. Nosotros ofrecemos información y no impedimos que nadie haga lo propio. Poner en duda esto es tener una concepción equivocada de nuestro sistema y no quiero pensar que usted la tenga. Nuestro sistema está muy claro y usted y yo debemos ser respetuosos con él.

Para terminar, déjeme que le haga una pregunta. Si habla de descrédito y habla de la vuelta de los españoles al convencimiento y al respaldo de sus posiciones, dígame, señor secretario de organización, por qué en Galicia, en Palas de Rei, en su pueblo, 441 votos son para su partido y 1.857, para el Partido Popular.

Muchas gracias. **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA TENIDO EN CUENTA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A LA HORA DE ELABORAR EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA, LAS DISTINTAS REALIDADES EDUCATIVAS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 180/001195.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 19, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal. **(Rumores.)**

Un momento, señora Lasagabaster.

Señora Pérez, le ruego que guarde silencio. Señorías, la sesión de control continúa y hay una diputada intentando hacer uso de la palabra. Les ruego que guarden silencio. **(Pausa.)** Adelante, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿ha tenido en cuenta el ministerio que usted dirige, a la hora de elaborar el documento de bases de calidad de la enseñanza, las distintas realidades educativas de las diferentes comunidades autónomas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el ministerio tiene en cuenta toda la información que hay sobre este tema.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ha planteado un proyecto de reforma de la enseñanza que, a nuestro entender, no responde eficazmente a la necesidad de cambio, mejora y calidad. Somos conscientes de que el sistema educativo debe adaptar las necesidades formativas de los jóvenes a la sociedad en que hoy vivimos y nos parecen bien los cambios, pero siempre que estos estén debidamente justificados, sean el resultado de un diagnóstico previo y sobre todo sean el resultado de las reflexiones compartidas de todos los que participan en el sector educativo. La calidad, señora ministra, es valorar a las personas. **(Rumores.)** Calidad es valorar la participación democrática de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa; calidad es dotar a la enseñanza de medios materiales y humanos y también de mecanismos financieros, y calidad es también adaptarse al contexto plural, que para nosotros es un…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Lasagabaster, por favor, un momento. **(Pausa.)** Adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Decía que la pluralidad es positiva y sobre todo que debe respetarse la realidad plural de las distintas comunidades autónomas. Pero ustedes han hecho todo lo contrario: han ideado una reforma de arriba abajo, con

la pretensión de dar una respuesta única a una realidad plural y compleja; una reforma basada en principios fiscalizadores y controladores.

Hablemos de lo que le gusta a usted: el fracaso escolar —a nosotros nos viene mejor el término éxito o superación escolar—. Ni es uniforme, ni es igual, ni responde a causas homogéneas. Por ejemplo, según sus palabras, en el Estado español habla usted de un 25 ó 26 por ciento de fracaso escolar. Simplemente quiero decirle que en la Comunidad Autónoma del País Vasco se limita al 20 por ciento, con lo que el 80 por ciento es éxito escolar. Por tanto, no hable de una misma realidad, que no existe. Por no hablar de lo que a ustedes les gusta descalificar y desacreditar, del sistema público vasco, de las ikastolas, que a la hora de la verdad reciben premios en educación y calidad. Hagan una ley básica de mínimos y dejen a las comunidades autónomas que respondan a la realidad plural y compleja en esta sociedad de la información del siglo XXI.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como estoy segura que usted no ignora, en materia de Educación la Administración central del Estado tiene competencia para desarrollar la normativa básica, que significa desarrollar todos aquellos elementos estructurales del sistema que son elementos compartidos y que por tanto tienen que estar presentes en todas las comunidades autónomas. La distribución competencial en materia de Educación hace que haya una competencia de la Administración central del Estado para desarrollar esa normativa básica que da vertebración y coherencia fundamentales al sistema educativo en el ámbito nacional y unas competencias de las comunidades autónomas en materia de gestión, de organización, de financiación. No se deben olvidar los dos componentes de las competencias. Las comunidades autónomas tienen las competencias en esas materias pero no se olvide, señoría, que también tiene competencia la Administración central del Estado en el diseño de la normativa básica. Y lo que ha hecho el Ministerio de Educación, lo que ha hecho el Gobierno, con este documento de bases, es proponer una serie de reformas que van a los principales problemas señalados desde hace muchos años, por muchos indicadores, por muchos informes y por muchos debates del conjunto de la comunidad educativa y que afectan básicamente por igual, con las singularidades propias de cada comunidad. No se enorgullezca, señoría, de ese 20 por ciento de fracaso escolar. En los países europeos más avanzados ese fracaso escolar está por debajo del 10. Fíjese si queda todavía un largo camino por recorrer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS INSPIRAN EL DOCUMENTO BASE DE LA LEY DE CALIDAD EN EL QUE ESTÁ TRABAJANDO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/001196.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hace un año celebrábamos los 100 años de la creación en España del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En aquellos momentos el 50 por ciento de la población española era analfabeta. En este siglo, no solamente en España sino… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** … en América se han hecho grandes esfuerzos. Yo quiero subrayar los esfuerzos que se han hecho en estos 25 años de sistema democrático, desde los Pactos de la Moncloa hasta los últimos seis años del Gobierno del Partido Popular, donde se ha conseguido que el 95 por ciento de nuestra población escolar esté escolarizada de los 3 a los 16 años. Cuando tenía la gestión el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, también se han hecho muchos esfuerzos en la creación de nuevos centros escolares, etcétera. Asimismo se ha hecho un gran esfuerzo —hay que decirlo y repetirlo— en materia de becas, se ha pasado de 83.000 millones a 113.000 millones en el último presupuesto que presentó la señora ministra. Pero en estos momentos tenemos que pasar de la cantidad a la calidad. El informe del INCE y todos los informes que nos presentan dicen que la calidad en España, especialmente en secundaria y primaria, es baja. Ahora mismo comparaba la señora ministra el fracaso escolar en la Unión Europea, del 10 al 11 por ciento, con el 25 por ciento o incluso con el 20 ó 21 por ciento de que hablaba la representante de uno de los partidos del País Vasco. Pues bien, estamos muy altos y además se ha quitado a la población española y a los escolares la valoración del esfuerzo y de la exigencia,

que son condiciones básicas de la calidad educativa. El Partido Popular llevó en su programa las cuatro grandes reformas de la educación. La señora ministra ya ha cumplido dos, otra está en el Parlamento y la cuarta la traerá próximamente.

Por todo ello, señora ministra, queremos hacerle la pregunta de cuáles son realmente los objetivos del documento base que se ha presentado sobre la futura ley de calidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guerra.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, ha hecho usted una buena síntesis de algunos de los problemas y del desarrollo de la educación en nuestro país. En este momento en el que el acceso a la enseñanza es universal y está garantizado, tenemos la obligación como Gobierno, también como responsables de las administraciones educativas, de abordar, de dar solución, de contribuir a mejorar todos aquellos aspectos que se han venido evidenciando como problemáticos o que han creado deficiencias, que han tenido consecuencias negativas y que son manifiestamente mejorables. ¿Para qué? Para conseguir un sistema de oportunidades de calidad para todos. Este es el gran objetivo al que tenemos que encaminarnos. Se trata de establecer aquellas reformas necesarias para que podamos tener un sistema efectivo que garantice las oportunidades para todos y no un sistema sumido en una retórica que en muchos aspectos no ha conseguido sino crear más que un camino de espejismos que ha sido fundamentalmente negativo para los más débiles, porque al final, señoría, la educación es, por encima de cualquier otro, el factor determinante para el futuro profesional y para las expectativas y el futuro personal de los individuos. Sin apriorismos ni tratamientos demagógicos, todos tenemos que contribuir a resolver los problemas que no permiten desplegar todas las posibilidades que debe ofrecer un sistema educativo públicamente financiado como es el nuestro. Con este documento de bases, con estas propuestas concretas de reforma de la futura ley de calidad, tratamos de establecer ese horizonte de oportunidades de calidad para todos que contribuya a reducir el fracaso escolar, mejore los conocimientos y mejore el clima convivencial de los centros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ATAJAR EL CRECIMIENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 172/000167.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para atajar el crecimiento de la inseguridad ciudadana.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señor ministro de Interior, muy buenas tardes. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

La razón de esta interpelación es doble. Por una parte, porque hemos observado el manifiesto fracaso de su política de seguridad, indudablemente perjudicial para la inmensa mayoría de los españoles. En segundo lugar, por el gesto de responder a las críticas con chanzas, con chistes, con ninguneos y con descalificaciones impropias del ministro del Interior del Gobierno de España. Los datos de crecimiento de la criminalidad son auténticamente espectaculares y muy preocupantes. Ha habido un 10 por ciento de incremento de la criminalidad de un año para otro —en el 2001 era del 12,8, según los expertos— y son datos que no se han gestado en un solo año. Desde 1996 al 2001, la criminalidad creció en España un 20 por ciento; la criminalidad violenta, un 25 por ciento; la tasa de homicidios es la más alta de Europa y la criminalidad rural creció el 42 por ciento. Hay datos, señorías, auténticamente asombrosos y escandalosos. ¿Cómo es posible un 38,58 por ciento de crecimiento de la criminalidad en las Islas Baleares o un 35 por ciento en Zaragoza? En las grandes ciudades, donde se aplicó el famoso programa del 6 por 6, que luego fue el programa PP 2000. Y por tipo de delitos el incremento es también espectacular: en estafas, un 18,9 por ciento; en hurtos, un 16 y pico por ciento. En fin, todos los delitos que fueron objeto de intervención con relación al Plan Policía 2000 han tenido un crecimiento absolutamente espectacular. Y qué decir de lo que ha pasado en Madrid, donde 96 homicidios ponen en evidencia un incremento del 180 por ciento de las muertes violentas en la capital de España. El fracaso, señor Rajoy, es todavía más preocupante al comprobar que S.S. carece de planes, de opciones para atajar este mal. Porque no se puede afrontar un grave problema con las risas y la nada, porque frente a los datos no cabe la culpabilización de otros, el juego dialéctico, los maquillajes de cifras, las contestaciones ingeniosas, las ironías, los chistes, los trabalenguas y los acertijos. Nada de eso sirve para combatir la criminalidad, señor Rajoy.

Ahora nos embarga una enorme preocupación. Si maquillando las cifras la criminalidad ha alcanzado

más del 10 por ciento, ¿cuál es el crecimiento real de la criminalidad en España? Es una pregunta que algún día tendrá que contestar S.S. aquí. Ha crecido la preocupación, el temor por el incremento de la criminalidad. La última encuesta del CIS ya pone la inseguridad ciudadana en tercer lugar de la preocupación pública y el departamento de Estado norteamericano alerta a sus conciudadanos diciéndoles que la seguridad en España es peligrosa y que los conductores ebrios también tienen que ser objeto de atención, es decir, dos problemas graves: inseguridad ciudadana y peligro en el tráfico, que conjuntamente arrojan una cifra de 7.000 fallecidos por violencia en nuestro país, señor Rajoy. De esta manera, no le extrañe que la opinión pública vaya descubriendo que S.S. está liderando en realidad un enorme desbarajuste.

El problema que tenemos aquí no es solamente el crecimiento de las cifras, sino las explicaciones sobre las causas del crecimiento de esas cifras. Señor Rajoy, sus causas son poco creíbles. En primer lugar, el aumento de la población. ¿Pero es que ha llegado a España un millón de personas de un año para otro? ¿No se ha producido un crecimiento paulatino de la población? ¿O es que cuando más bajó la criminalidad, en los años 1999 y 2000, no se estaba produciendo también el mismo incremento de población? ¿En qué quedamos? ¿Es la causa el incremento de la población o no? ¿Y los inmigrantes, señor Rajoy? Hay 200.000 inmigrantes irregulares a los que ustedes atribuyen el incremento de la criminalidad o una parte del mismo. Pues bien, esos irregulares en gran medida son consecuencia de su política de extranjería, de su política de inmigración. Y no vale aquí echar balones fuera. Son ustedes los responsables de esta cuestión. Por otra parte, no se puede atribuir tan alegremente la responsabilidad a los inmigrantes, porque comprobamos que en provincias donde apenas existe inmigración el incremento de la criminalidad ha sido altísimo, como es el caso de Teruel, con un 22 por ciento de incremento de la criminalidad. Señor Rajoy, en Teruel ni existe una gran inmigración ni tampoco existe incremento de la población y, sin embargo, la criminalidad ha crecido un 22 por ciento. Sus causas, sus justificaciones, son dudosas. La multirreincidencia. Dice S.S. que una de las causas del incremento de la criminalidad es la multirreincidencia. ¿Pero es que por primera vez se produce multirreincidencia en España? Las facilidades para las denuncias. ¡Si desde el año 1998 se pueden hacer denuncias por teléfono y hasta el año 2001 no computan este factor como determinante del incremento de la criminalidad! La falta de policías. He ahí una de las claves. Esa es la única razón cierta de todas las que están alegando ustedes porque todas las demás, señor Rajoy, son absolutamente dudosas e indefendibles. Véase lo que dijo usted el otro día en la Comisión: El terrorismo es otra de las causas justificativas. ¿Pero es que el terrorismo es un problema nuevo en este país? Para acabar, por citar cuestiones a las que hay que atribuir una dimensión más jocosa al dar cualquier tipo de explicación es decir que el turismo o la expansión de las pólizas de seguros son también causantes del incremento de la criminalidad. Esto significa que se ponen en marcha muchas justificaciones que suenan como tomadura de pelo, como algo que es absolutamente inaceptable.

Pues bien, desde nuestro punto de vista, las auténticas causas no son precisamente ésas; son pretextos más que causas. Las auténticas causas, señor Rajoy, están en su propia política, en la política que sigue su ministerio: la disminución de efectivos policiales, faltan 12.000 policías en las plantillas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, son los policías peor pagados; los conflictos generalizados de carácter colectivo entre sindicatos policiales y el Ministerio del Interior; el incumplimiento de los acuerdos negociados; la lluvia de quejas ante el Defensor del Pueblo, que ponen en evidencia una situación grave de personas que están absolutamente insatisfechas, etcétera. Problemas de coordinación, ya que todos los organismos encargados de la misma han dejado de funcionar. Frente a todo esto qué soluciones propone S.S. Dirá usted que soy yo quien tiene que dar la solución, pero yo no se la voy a dar ahora. Mi grupo lo hará en la moción que presente. Lo que tenemos que hacer en este momento es analizar y criticar las soluciones que desde su punto de vista son posibles. Le tengo que decir que, una vez examinado todo lo relativo a su pronunciamiento al respecto, ninguna de sus soluciones sirve, todas son insuficientes, aparte de que casi todas estaban ya tomadas en el año 2000. Y si todas estaban tomadas en ese año, ¿cómo no han podido evitar que la criminalidad haya crecido en el año 2001, que es cuando se ha producido el gran disparo? Los juicios rápidos, señor Rajoy, están en la legislación desde 1992; la expulsión de los inmigrantes se refleja en la Ley de extranjería; los esfuerzos en las plantillas van a tener poco recorrido y alcance porque hasta el año 2009, teniendo en cuenta el ritmo que llevan, a pesar de que a S.S. le parezca muy alto, no van a conseguir hacer absolutamente nada eficaz; no van a poder aplicar la segunda actividad de los policías porque no llegan a acuerdos con los sindicatos; las inversiones reales están estancadas y el PP 2000 es un auténtico fiasco. Lo único positivo que vemos es que han adoptado la seguridad privada como solución de fondo, algo que se ve que está funcionando. Aquí hay que decir varias cosas. Por lo que se refiere a la política que está siguiendo el Ministerio del Interior en este terreno, se trata de una política de tolerancia en relación con el intrusismo, de dejación y de incumplimiento de la ley. Están fomentando una acelerada y generalizada privatización de la seguridad privada. Todos los organismos públicos, las empresas, los polígonos industriales, los aeropuertos, están cayendo en manos de los sectores privados de seguridad, de tal suerte que

podemos decir que el sector privado crece vertiginosamente bajo los auspicios de S.S., porque en el fondo se están dando más oportunidades al sector privado que al público, que a las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que acometan su función. Por esto es por lo que afirmo en este momento de manera solemne que mi grupo no solamente le va a criticar y va a presentar una moción por los desbarajustes que está observando en su política, sino también por su conducta con motivo de la crítica que se le ha hecho desde esta Cámara. Porque lo que ocurrió aquí en días pasados es grave. El ministro del Interior del Gobierno de España no puede adoptar la misma postura que cualquier otro alto cargo o ministro, incluso con respecto a otro ministro tiene que adoptar una postura diferente, por la gravedad del tema, por la importancia de los asuntos que tiene que resolver y porque la inmensa mayoría muchas veces tienen una referencia política de Estado y, como tal política de Estado, S.S. tiene que buscar el consenso y no la confrontación. En ningún momento es tolerable que se haga la mínima descalificación a cualquier diputado, con independencia de que sus argumentos sean acertados o no, porque todos representamos aquí a la voluntad nacional. Y no olvide S.S. que el otro día no solamente nos sentimos defraudados nosotros, los diputados presentes de la oposición, por el contenido de sus preguntas, sino también las víctimas de los delitos, los ciudadanos que están enormemente preocupados por la marcha de la seguridad en España, ese inmenso conjunto de ciudadanos que ve con temor cómo aumenta la criminalidad —las cifras son astronómicas— en todas las poblaciones, en el medio rural y en el urbano. Nos encontramos ante una situación grave y el Gobierno tiene que estar a la altura de las circunstancias. Eso es lo que exigimos, señor Rajoy.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Señor presidente, señoras y señores diputados, trataré de ordenar esta primera intervención en tres apartados: en primer lugar, el análisis de los datos de seguridad en España; en segundo lugar, el diagnóstico de las causas que influyen en esta evolución y por último, las medidas que el Gobierno está adoptando y que va a adoptar en el futuro.

Voy a comenzar por el análisis de los datos, en el que hay que constatar que la evolución de la criminalidad ha tenido una línea ascendente durante las últimas décadas, subiendo año tras año desde 1980 hasta el año pasado. En este periodo, 1980-2001, sólo ha habido cuatro años en los que han bajado los índices delincuenciales: en 1990, en 1991, en 1992 y en el año 2000. En este sentido, también hay que constatar que desde principios de los años ochenta, desde 1982 hasta 1995, los datos se disparan, incrementándose la delincuencia en un 160 por ciento, pasando de 616.000 infracciones penales en 1982 a 1.600.000 en 1995. ¿Qué ha ocurrido en los últimos años? En 1996, el número de infracciones penales aumentó el 5,7; durante los tres años siguientes, 1997, 1998 y 1999, experimentó un ligero ascenso en torno al uno por ciento cada año: el 1,8, el 1,7 y el 0,9, respectivamente. En el año 2000 la delincuencia disminuyó un 2,9 y durante el año 2001 aumentó en torno al 10 por ciento respecto al año anterior. Hay un último dato, el mes de febrero de este año 2002, en el que se produce una disminución del 8,87 por ciento en las infracciones penales respecto al mes anterior. Si hablamos de infracciones contra el patrimonio, bajan un 10,52, lo que es un dato esperanzador, aunque hay que reconocer que no es significativo. Por tipos de delitos, los delitos contra la propiedad son los que más han aumentado en el año 2001 con respecto al año 2000 y representan el 83 por ciento del total, mientras que los delitos contra las personas han disminuido un 3 por ciento, reduciéndose también los delitos contra la libertad sexual y los delitos contra la seguridad colectiva. Por tipo de infracciones, como dato significativo, hay que destacar la inversión del peso específico de los delitos y de las faltas en el total de infracciones, pasando del 66,7 por ciento de los delitos en el año 1987 a un 51,3 en el año 2001. Por el contrario, las faltas crecen en el mismo periodo, pasando de un 33 por ciento a un 48,6, es decir, sobre el total de infracciones aumentan las faltas y bajan los delitos, lo que hay que valorar desde la perspectiva de que tienen un tratamiento penal distinto.

Junto a los datos de la evolución de la delincuencia, hay que analizar también los datos de la eficacia policial medida en términos de detenciones y de delitos esclarecidos. En este sentido, el número total de detenciones se incrementó en el año 2001 respecto al año 2000 en casi un 4 por ciento, exactamente un 3,6 por ciento, y en cuanto al número de infracciones penales se han esclarecido 20.073 más que en el año 2000. Hay otro dato que es ciertamente significativo y es que en los meses de enero y febrero del año 2001 la población reclusa total creció en términos netos en 320 personas, mientras que durante estos mismos meses de este año el crecimiento neto ha sido de 1.228 personas, lo que también es una muestra más de la eficacia policial. Pues bien, señores diputados, con estos datos hay que concluir que la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha sido mayor el pasado año que el anterior y que el problema del aumento de la delincuencia no está tanto ahí como en otros factores que luego analizaré.

Dicho esto, me gustaría poner estos datos en relación con los de otros países de nuestro entorno, lo que nos permite hablar de que ha habido un crecimiento de la inseguridad en los países de la Unión Europea durante el pasado año. Si analizamos la tasa de infracción por 1.000 habitantes, por encima de nuestro país, con el 48 por mil, están otros como: Alemania, con una tasa del 76 por mil; Bélgica, con el 83; Finlandia, con el 74; Francia, con el 68; Inglaterra, con el 98 y Luxemburgo, con el 52 por mil. Precisamente en el día de hoy, el periódico francés *Le Figaro* publica los datos de los distintos países, porque este es un tema que preocupa en todos los países de la Unión. El país donde hay más delincuencia por mil habitantes es Suecia con el 135; el segundo es el Reino Unido, con el 97; el tercero es Dinamarca, con el 93; el cuarto es Bélgica, con el 84; el quinto es Países Bajos, con el 78; el sexto es Alemania, con el 77; el octavo es Luxemburgo, con el 63, el noveno es Austria, con el 67; el décimo es Francia, con el 61; y en el puesto undécimo está situado España. De hecho, este es un debate que se está planteando con mucha intensidad en todos los países de la Unión Europea, porque no debemos olvidar algunos titulares que recogen los medios de comunicación: Londres, se ha desbordado la delincuencia, con un incremento de más de un cien por cien del número de atracos en la calle en el último año. No olvidemos tampoco el importante debate que se ha producido en este momento en Francia sobre esta cuestión, y que ha dado lugar a que la prioridad tanto del señor Jospin como del señor Chirac sea la seguridad ciudadana, según han recogido distintos medios de comunicación. Hay que tener en cuenta, pues, que es una preocupación de todos los gobiernos de la Unión.

Quiero apuntar como dato interesante que se acaba de celebrar en Valencia una reunión de expertos de policías europeos para analizar la situación de la criminalidad en la Unión Europea y elaborar un documento de recomendación para que sea tratado en la cumbre de jefes de Policía que tendrá lugar en Las Palmas, los días 9 y 10 de abril. En este documento se alude a las causas que voy a enumerar, y el mismo destaca la necesidad de enfocar la criminalidad desde un punto de vista global y no estrictamente policial. Precisamente paso ahora a la segunda parte de mi intervención en la que intentaré resumir, puesto que dispongo de poco tiempo, las causas que influyen en la evolución de las estadísticas de seguridad.

En primer lugar, el aumento de la población en España. Por un lado, el aumento de la población extranjera, que tiene incidencia en la evolución delictiva. Efectivamente, del total de detenidos por la policía durante el año pasado, un 40 por ciento eran extranjeros y, en determinados delitos, aquellos que más aumentaron en el año 2001, la tasa de detenidos extranjeros llegaba al 50 por ciento. Además, la franja de edad —la mayoría, población inmigrante ilegal— coincide con las edades de mayor riesgo delictivo desde el punto de vista estadístico: de 16 a 30 años. También tiene que ver con este aspecto el hecho de que una parte importante de estos inmigrantes ilegales se mueve en el ámbito de la marginalidad social, lo que está sociológicamente comprobado que incide en la comisión de delitos. Un dato significativo es que el 89 por ciento de los presos preventivos que ingresaron en prisión en los meses de enero y febrero de este año eran extranjeros.

En segundo lugar, la multirreincidencia. Este factor incide de forma muy intensa en la evolución delictiva, sobre todo en delitos contra la propiedad, que son los más frecuentes. En este sentido, es un factor de primer orden la limitada aplicación de la prisión provisional; se da el caso de individuos con más de cien detenciones que siguen en libertad. A este respecto, hay que recordar que la tasa de reincidencia está en el 64,8 por ciento, lo que significa que, de cada cien detenciones que realiza la policía, 64,8 recaen en personas que ya fueron detenidas. Hoy mismo, el juez decano de Madrid da la cifra del año pasado en la ciudad de Madrid, y dice que, de los detenidos, sólo al 17 por ciento se le aplicó la prisión provisional.

En tercer lugar, la mejora de los sistemas de denuncia —voy a intentar ir resumiendo, señor presidente, para no pasarme del tiempo—. En cuarto lugar, el descenso del número de policías; desde 1990 hasta 2001 se ha producido una disminución de 6.744 efectivos. En quinto lugar, es muy importante señalar que la incidencia de fenómenos como el terrorismo nos obliga a dedicar 4.400 agentes de Policía y Guardia Civil a escoltas privados, lo que sin duda alguna retira a algunas personas de labores propias de seguridad ciudadana. En sexto lugar, los nuevos tipos delictivos; hay un dato que es muy significativo: en este último mes de febrero, las sustracciones de teléfonos móviles suponen el 7,07 del total de las denuncias y el 8,46 del total de infracciones contra el patrimonio. Estas son, fundamentalmente, las seis causas que han influido en el aumento de la delincuencia y que coinciden, como he dicho antes, con lo que está sucediendo en los diferentes países de la Unión Europea.

La tercera parte de mi intervención la constituyen las medidas que vamos a tomar en la lucha contra la inseguridad. En el ámbito de las reformas legales y dentro del pacto para la reforma de la justicia, la comisión de seguimiento del pacto llegó ya a un acuerdo, y se ha presentado una proposición de ley, firmada por todos los grupos de esta Cámara, sobre la implantación de juicios rápidos, lo que supondrá el enjuiciamiento de faltas en períodos muy cortos —de entre 24 y 48 horas— y el señalamiento de juicio por delito en el plazo de unos 10 días —con un máximo de 15—; esto redundará, sin duda, en beneficio del aumento de la eficacia en la lucha contra la inseguridad ciudadana; en particular, en lo que se refiere a la reincidencia que, como he dicho antes, es una de las causas que más inciden en ella.

En segundo lugar, en el ámbito de la inmigración, le he pedido al fiscal general del Estado —ya lo he dicho en numerosas ocasiones en la Cámara— que los fisca-

les insten la expulsión de aquellas personas que sean extranjeras y reincidan en la comisión de delitos. Lo que sucede es que, aunque los fiscales lo están pidiendo ya y los jueces están actuando en consecuencia, topamos con muchas dificultades, puesto que los países de donde son nacionales estas personas no aceptan la readmisión en muchos casos. Este es un problema que tienen todos los países de la Unión Europea y, precisamente por ello, en la reunión de ministros de Justicia e Interior de hace unas fechas y bajo presidencia española, aprobamos un plan de lucha contra la inmigración ilegal, una de cuyas decisiones básicas fue la de encargar a la Comisión Europea que gestione con los distintos países de los que provienen inmigrantes irregulares la aceptación de la readmisión y, por tanto, la expulsión que produzcan los países de la Unión.

La tercera medida es el esfuerzo en el aumento de plantillas. Ya en 2001 tuvo lugar la oferta de empleo público en materia de policía más importante de los últimos años: 3.150 plazas. Este año se han ofertado 4.275 plazas, que será la cifra mínima de la oferta del año que viene, 2003. En materia de Guardia Civil, hemos aprobado un plan cuatrienal por virtud del cual habrá 9.120 plazas más al finalizar esta legislatura.

En cuarto lugar, en la Ley de acompañamiento de los prepuestos de este año se han tomado dos medidas importantes: la ampliación voluntaria del pase a segunda actividad en el cuerpo nacional de Policía de 56 a 58 años, que está teniendo un éxito muy importante y que permite que estas personas puedan desarrollar labores burocráticas mientras que otros policías están en la calle, y la ampliación de la segunda actividad de los 60 a los 65 años.

En quinto lugar, estamos haciendo otros planes de personal en la Guardia Civil para aumentar la presencia física de sus efectivos, la cobertura territorial, el establecimiento de patrullas unipersonales y la simplificación de procedimientos, con el fin de disminuir tareas burocráticas y aumentar la dedicación a la seguridad y el mantenimiento del despliegue territorial y los cuarteles.

En sexto lugar, estamos creando servicios policiales específicos para luchar contra determinados delitos a los que ya me he referido en distintas intervenciones en Comisión —no podría extenderme por el tiempo del que dispongo— y ha habido un importante crecimiento en inversiones de seguridad del Estado, que continuará en los próximos años; dichas inversiones han aumentado un 36,8 por ciento en el año 2000 respecto a 2001, y de 2001 a 2002 se han incrementado un 12 por ciento.

En conclusión, señoras y señores diputados, es verdad que se ha producido un aumento de la delincuencia, como recogen las cifras oficiales, tanto las que acabo de proporcionar desde el Gobierno como las que hoy recoge uno de los medios de comunicación más importantes de España —aunque estamos, sin que eso sea ni mucho menos para estar satisfechos, en uno de los países con índice más bajo de delincuencia—, pero también es verdad que se han producido acontecimientos muy importantes, como es en mi opinión el aumento de la población extranjera, como por otra parte reflejan los datos. Una vez sabidas las causas, puestas las medidas sobre la mesa y tratándolo conjuntamente —porque al final es un tema en el que habrá que tomar decisiones entre todos los países de la Unión Europea—, estaremos en disposición de abordar con eficacia este problema, que sin duda es importante y que por eso lógicamente preocupa al conjunto de los españoles.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Gracias, señor presidente.

Enhorabuena, señor Rajoy, porque ha conseguido cambiar el tono, cambiando la risa de delfín por el tono serio que debe tener el ministro del Interior del Gobierno de España. Le felicito porque es el papel correcto que debe adoptar S.S. y no el que adoptó en la otra ocasión.

Todo lo que ha dicho S.S. lo he contestado previamente, porque en realidad ha repetido literalmente el contenido de la intervención que tuvo en su día en la Comisión de Interior; no ha dicho ni más ni menos, aunque sí más comprimido, porque el tiempo aquí es inferior. No ha dicho absolutamente nada y eso es lo que nos llama la atención y lo que nos llena de temor a nosotros y al pueblo español: que no sean ustedes capaces de salir del círculo vicioso en el que se han encerrado. Nos da usted explicaciones que son auténticamente para niños de parvulario, no voy a decir para niños de «colegio de» porque se van a poner ustedes muy cabreados conmigo. Son explicaciones que no tienen ningún fundamento, apenas tienen pruebas para decir lo que dicen.

Hablan del incremento de la población extranjera. ¿Desde cuándo no tenemos en España cerca de 50 millones de turistas? Ahora han sacado de entre las causas fundamentales a los turistas, pero los han metido en otras ocasiones, cuando han dicho que había muchos delitos en España porque había mucha población flotante. Luego está el tema de los inmigrantes. Tienen que salir de esa lectura, de esa interpretación. Hay una serie de magistrados que tienen experiencia y conocimiento directo y dicen que es una barbaridad lo que usted ha dicho: que el 89 por ciento de los preventivos son inmigrantes ilegales o extranjeros. Lo dicen y viene en los medios de comunicación, así que vamos a ver si nos tomamos en serio cuáles son las auténticas causas.

Causa temor, desde mi punto de vista, que el Gobierno no sea capaz de poner sobre la mesa un análisis correcto de las causas. Nosotros se lo hemos puesto

anteriormente y se lo vamos a seguir poniendo siempre que sea la ocasión, porque las causas están debajo de su asiento, señor Rajoy, no están en la culpabilización de agentes externos, inmigrantes, extranjeros, etcétera. Ese es un conjunto de explicaciones absolutamente sin fundamento. En cuanto a las medidas, creo que mientras no adopten una medida fundamental poco van a conseguir. El otro día decía el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid: La población de Madrid se ha asentado fundamentalmente en la zona norte y en otros lugares periféricos, y en la zona norte ha crecido un 18 por ciento la criminalidad y, sin embargo, no ha crecido de manera proporcional el número de agentes de policía y guardias civiles. Creen ustedes comisarías, decía el fiscal de Madrid; creen comisarías. Esa es una de las medidas que nosotros les vamos a proponer. Eso es mucho más fácil, más honesto y más eficaz que recomendar a las personas que viven en las urbanizaciones que contraten la seguridad privada, como hizo en su día su delegado del Gobierno, es decir, su Gobierno, porque lo que dice el delegado del Gobierno en Madrid o en Andalucía lo dice S.S., lo dice su Gobierno.

Este conjunto de, diríamos, desbarajustes sobre los cuales sobrevive y nada usted, señor Rajoy, tengo que decirle que vienen a inducir y a terminar en una impresión que creo que está calando ya en la opinión pública, y es que su credibilidad se está evaporando; se está evaporando porque ni usted ni el Gobierno aciertan a proponer soluciones; desde luego, se está acabando porque usted vino aquí el 17 de abril del año 2001 y anunció una serie de cosas que han resultado absolutamente inciertas. Por ejemplo, dijo que el PP-2000, que era el desafío estratégico fundamental, implicaría la disminución de la criminalidad. El PP-2000 ha sido un fracaso y ustedes tienen que sustituir ese plan por otra cosa, porque no se puede seguir incidiendo sobre errores ya cometidos.

Por otra parte, creo que la apuesta más importante, otro plan, el 10 por 10, que afectaba a las grandes poblaciones para erradicar de ellas la criminalidad, también ha sido otro fracaso y si no que se lo pregunten a los valencianos, que han tenido un incremento de la criminalidad del 24 por ciento, a los sevillanos, a los alicantinos y a tantos y tantos otros.

Nuestra conclusión, señor Rajoy, es que ustedes han estado con el señor Mayor Oreja manejando durante varios años datos maquillados y manipulados y han dado la imagen de que aquí estaba disminuyendo la criminalidad hasta que ha pasado lo que ha pasado, que algún día me lo explicará, y finalmente han tenido que reconocer la realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mayoral.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a hacer una breve intervención resumen en mi segundo turno, en relación con algunas de las afirmaciones que aquí se han hecho, sobre la base de que en mi primera intervención he intentado dar una explicación de los datos, de un problema que es ciertamente importante, y que me preocupa no sólo a mí sino al conjunto de los países que formamos la Unión Europea. En segundo lugar, he intentado explicar con la mayor claridad de la que fui capaz, en el breve tiempo de que disponía, cuáles eran las causas. Y en tercer lugar, las medidas que estamos tomando y las que pretendemos tomar en el futuro.

Es verdad que lo que he dicho hoy es sustancialmente lo mismo que he dicho en reiteradas ocasiones a lo largo de las últimas fechas, porque sobre este asunto he hablado en el Senado, en el Congreso en varias ocasiones he respondido a interpelaciones, preguntas, etcétera, y además también he comparecido en Comisión. Pero creo que la circunstancia de que yo haya dicho lo mismo hoy que en todas las comparecencias anteriores es un buen dato, lo verdaderamente grave hubiera sido, como hacen otros, que estuviera cambiando todos los días de discurso, porque sería una insensatez que el Ministerio del Interior no tuviera claras cuáles eran las causas por las que se ha producido lo que aquí ha sucedido y cuáles son las medidas que tiene que tomar. Las he tenido muy claras desde que fui nombrado ministro del Interior, por eso mi primera batalla fue, dentro del Gobierno, intentar convencer a mis colegas para que hubiera la oferta de empleo público más importante que ha habido en España en los últimos quince años, porque sabía que efectivamente se había producido una rebaja importante en el número de policías.

Lo he tenido muy claro, por eso he estado solicitando constantemente del Gobierno y de los grupos parlamentarios —por fin se ha hecho— que se estableciese el sistema de juicios rápidos. ¿Por qué? Porque, como he dicho antes recordando unas palabras del juez decano de Madrid del día de hoy, solamente el 17 por ciento de las personas detenidas que no son juzgadas ingresan en prisión, porque no se les aplica la prisión preventiva. Creo que es importante que haya juicios rápidos. Lo he tenido muy claro también porque he visto la imposibilidad manifiesta de expulsar inmigrantes irregulares, a pesar de que habíamos modificado la ley, porque con la ley anterior ya no era imposibilidad manifiesta, ya era contrario a la ley. Ahora era muy difícil. Me he dirigido al fiscal general del Estado, por suerte ha atendido mis peticiones y por suerte estamos pudiendo expulsar más extranjeros irregulares que cometen delitos en los últimos tiempos.

Mi criterio es sustancialmente el mismo que desde que me he hecho cargo de la cartera del Interior, y creo que es bueno y positivo. Lo que tengo que hacer, lógi-

camente, es seguir trabajando con la mayor dedicación posible, intentar aplicarme y abordar las causas y tomar las medidas a las que he hecho referencia.

En segundo lugar, quería hacer una precisión sobre algún tema en el que yo estoy obligado a decir la verdad y, mientras sea ministro del Interior, señoras y señores diputados, la voy a decir: el tema de los inmigrantes. Aquí hay que ser equilibrado. Me han gustado mucho, me han parecido unas afirmaciones muy inteligentes las que ha hecho el secretario general del Partido Socialista en Canarias, que ha dicho: Hay muchos políticos que se callan o no dicen lo que piensan, porque parece que si se dice esto uno está cometiendo algún delito. Creo que hay que decir que en muchos sectores de la ciudadanía de Canarias, en Arrecife, en Puerto del Rosario, en El Fraile, en Santa Lucía —me estoy recorriendo Canarias—, noto que hay una gran sensibilidad social y muchos ciudadanos consideran que la presencia en la calle de inmigración irregular ha aumentado la inseguridad. La mejor forma de poder tomar decisiones de cara al futuro es saber cuáles son las causas que provocan los problemas. Y este discurso hay que acompañarlo de un discurso equilibrado, sensato, moderado, diciendo cuáles son los aspectos positivos de la inmigración.

A mí, como ministro del Interior, no se me puede decir, igual que al señor secretario general del Partido Socialista en Canarias, que no diga la verdad, pero se puede hacer un discurso sensato, equilibrado, decir lo que todo el mundo sabe y no pasa absolutamente nada. No hay nada peor que no querer ver qué es lo que pasa en la realidad.

Por último, quisiera hacer un comentario sobre la seguridad privada, donde todos los días se lanzan insinuaciones y me gustaría que alguna vez se pudiera presentar una sola prueba. Tengo que decir que la Ley de seguridad privada nos la encontramos al llegar al Gobierno, que la obligación básica del Estado es garantizar los derechos y las libertades de los ciudadanos, que la seguridad privada también cumple un papel, aunque no creo que tenga que cumplir un papel tan exagerado como el que en una ocasión se dijo en esta Cámara: El Ministerio del Interior en Londres está vigilado por seguridad privada. Yo le recomiendo que vaya. Yo he ido algunas veces y no son policías, pero tienen todo el sentido del mundo porque un guardia civil vale más en términos económicos, en términos de utilización de medios, que un vigilante privado. Por tanto, ¿por qué le llama la atención a S.S. lo que es normal en el mundo? Esto es lo que decía uno de los ministros del Interior que me precedió en el cargo, que luego decía que por qué el Banco de España no era defendido por seguridad privada, etcétera.

Hagamos todos el mismo discurso, sensato y equilibrado y, como decían hoy algunos medios franceses de comunicación —lo tengo aquí, luego se lo puedo pasar al señor diputado que me ha interpelado en el día de hoy—: En estos temas, todos, no sólo las señoras y señores diputados sino también el conjunto de la sociedad y los medios de comunicación, deben actuar con prudencia y no haciendo demagogia barata porque, al final, me temo que eso no conduce a nada. Señoras y señores diputados, mientras esté aquí haré lo posible para aumentar el nivel de los debates parlamentarios aunque, créanme ustedes, después de algunas cosas que he visto en los últimos tiempos, es francamente difícil que le pongan a alguien delante algo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ESPAÑOLA Y PERSPECTIVAS DE FUTURO PARA SUPERAR LA ACTUAL SITUACIÓN DE CRISIS. (Número de expediente 172/000165.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre situación general de la agricultura y ganadería española y perspectivas de futuro para superar la actual situación de crisis.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, desde Izquierda Unida consideramos que es necesario hacer un debate de fondo sobre la situación del sector agrario y ganadero español. Creemos que es necesario porque en este momento nadie puede negar que nuestros agricultores y ganaderos han sido y están siendo los principales afectados por las sucesivas crisis sanitarias y alimentarias que se produjeron en nuestro país en el último año. Es también evidente que de ninguna manera ellos han sido los causantes, los responsables de su origen, pero sí son los que la están pagando y sufriendo. Por eso es importante hacer este debate de fondo para que, de una vez por todas, nos planteemos qué modelo de agricultura, qué modelo de Estado agrario, qué modelo de ganadería necesita este país, porque no podemos ir a remolque de los acontecimientos. Necesitamos tener visión de futuro y necesitamos, de una vez por todas, parar una reconversión que se está dando en el sector agrario español, una reconversión que está expulsando del campo al pequeño y mediano productor y que, en definitiva, está cambiando un modelo de agricultura y de ganadería por un nuevo modelo intensivo industrial que es el causante de muchos de los problemas sanitarios y alimentarios que hemos tenido. Por ello, es importante este debate y que la semana que toque plantear la moción podamos alcanzar un acuerdo que abra vías de esperanza a este

sector que en estos momentos está falto de esas perspectivas.

Quisiera realizar varios análisis para plantear la situación en la cual estaba esta reconversión que, repito, en primer lugar, producen las sucesivas crisis alimentarias que pagan los agricultores y, en segundo lugar, tampoco hay un elemento esperanzador cuando hablamos de la aplicación de las diferentes OCM de la política agraria comunitaria. Durante el segundo año de aplicación de la Agenda 2000 vemos más liberalización del mercado y menos ayudas, y sobre todo estamos asistiendo a una progresiva reducción del empleo en agricultura; una reducción del empleo que, al final, viene a aparentar un aumento de la renta agraria por ocupado, cosa que no es cierta, ya que ese aumento se da porque cada vez hay menos ocupados, cada vez hay más pérdida de activos, porque durante el pasado año fueron 140 agricultores los que abandonaron cada día la actividad agraria. Eso es lo que hace aumentar la renta y no otro elemento, señor ministro.

También es importante que planteemos una política mucho más activa desde su ministerio. No es posible, y así lo hemos venido denunciando, que su ministerio se convierta en una mera oficina de Bruselas, donde, al final, todas las culpas de lo malo las tiene Bruselas y se limite simplemente a admitir un papel de administrador de los fondos que vienen de Bruselas sin que veamos una política activa, una política que, realmente, vaya a resolver los problemas de nuestro sector agrario. Hay una pérdida de peso de su ministerio, que se ha visto cuando ha habido situaciones de crisis, por ejemplo, la del gasóleo, que, al final, también la han sufrido los agricultores y ganaderos, y su ministerio no se ha presentado como defensor de ese sector en el Consejo de Ministros, sino que, al contrario, ha sido demasiado dócil a la hora de aplicar medidas que vienen a contribuir a esa situación de crisis del sector agrario, lo que provocó en su día una gran cantidad de movilizaciones en determinados territorios del Estado español, que todavía no se han repuesto.

Es importante, asimismo, que sigamos denunciando que se ha gestionado de mala manera lo que nosotros creemos que tiene una mala denominación, crisis alimentaria, porque en realidad ha habido crisis de procesos industriales, ha habido poco control en los procesos industriales, que es lo que ha provocado la crisis alimentaria y, sin embargo, el sector industrial no es el que ha pagado estas crisis, sino, como les decía, han sido los ganaderos y agricultores, tanto cuando hablamos de vacas locas como cuando hablamos de otros sectores. Al final, lo que viene sucediendo es que detrás de cada crisis hay una pérdida de capacidad del sector, detrás de cada crisis hay un abandono de pequeños y medianos agricultores y ganaderos y detrás de cada crisis hay, en definitiva, una reconversión, como les decía.

También les repito que nos encontramos en el segundo año de aplicación de la política agraria comunitaria y los resultados están teniendo, a nuestro modo de ver, un doble efecto en el sector sujeto a ayudas directas, fundamentalmente. Creemos que hay una pérdida de competitividad, hay una diferencia en la explotación de pequeña dimensión o de escaso rendimiento, y el motivo, a nuestro modo de ver, no es otro que la situación de precios a la baja. Han desaparecido en la mayor parte de los productos las medidas que podían hacer frente a esa bajada de precios, las medidas de intervención, y estamos llegando a una situación en la que las ayudas no llegan a cubrir esta pérdida de renta producida. Hay ejemplos concretos. Podemos hablar sobre la situación del aceite de oliva, sobre la situación del vino y sobre la situación del maíz. En definitiva, nos encontramos con que son OCM que no vienen a cubrir los objetivos de la PAC, sino todo lo contrario.

También hay otro efecto que cada vez se ve más en la agricultura, y es la renacionalización de la PAC. Nos preocupa porque va en contra de lo que se planteaba como objetivo de la política comunitaria, y usted y su Gobierno lo están aceptando como algo inevitable y además con demasiada docilidad. Por ello nos preocupa que, en este momento, la política agraria nacional esté quedando al margen de la política europea. Creemos que si algo había como seña de identidad en la Unión Europea era la política agraria y cada vez es menos política comunitaria y más política renacionalizada. Por eso creemos que es importante, sobre todo desde la perspectiva de las decisiones que la OMC tiene ya tomadas, plantear aquí un debate de fondo sobre el modelo de agricultura, sobre el modelo de agricultores y, sobre todo, sobre las perspectivas de futuro.

Nos preocupa que usted haya anunciado que el horizonte del libro blanco sea el año 2004, porque entendemos que tiene trampa plantearlo en el año 2004 cuando es un objetivo de esta legislatura. Usted puede presentar en el año 2004 un libro blanco perfectamente elaborado que, al final, no servirá para nada porque luego vienen las elecciones y otro gobierno, con lo que de lo dicho no habrá nada. Parece ser que usted quiere que los profesionales técnicos le hagan el programa electoral a su partido, pero un programa que luego no tendrá ninguna plasmación práctica. Nosotros queremos que el libro blanco esté terminado antes del fin de esta legislatura y que tenga repercusiones en esta legislatura, al igual que queremos que la ley básica de la agricultura, que hace falta, que es imprescindible —y su partido ha dicho en algún momento que estaba de acuerdo—, sea también una realidad en esta legislatura, porque lo otro, señor ministro, no es creíble; no es creíble que usted hable de terminar el libro blanco en el año 2004. Vamos con retraso pero entendemos que, acortando plazos, podemos alcanzar el objetivo de que en esta legislatura empiece a haber realidades.

Asimismo, tiene que ser una realidad la presentación de la ley del vino. Recordamos —quizá no usted porque no estaba en esta Cámara— los trabajos de la sub-

comisión parlamentaria y cómo llevamos meses esperando que se presente aquí esa ley del vino que ustedes no terminan de desbloquear. Pero sobre todo nos sigue preocupando que ustedes, por dejación, estén propiciando un modelo de agricultura en el que sobra el pequeño y mediano productor, en el que sobran los agricultores que estén en zonas de bajo rendimiento. La crisis del algodón que se ha vivido hace poco sólo tiene explicación porque ustedes premeditadamente han provocado al sector y han intentado implantar un sistema y un modelo que expulsaba y castigaba al pequeño y mediano productor en beneficio de los grandes productores. Se ha visto claramente cómo se podía considerar que el algodón era un cultivo refugio para especuladores, gracias a la legislación que ustedes pensaban alentar. Después, afortunadamente, las movilizaciones lo han frenado. Hace poco aprobamos en esta Cámara una proposición no de ley para que de inmediato se cumpliesen los acuerdos que se habían alcanzado, porque también le tengo que recordar, señor ministro, que existen dudas de su voluntad para cumplirlos. Le decía que si se hubiese desarrollado la legislación tal y como ustedes pensaban, al final posiblemente nos hubiésemos encontrado en el algodón, de aquí a un tiempo, con escándalos como el vivido en torno al lino. Ustedes se hubiesen extrañado de que en el algodón hubiese habido cazaprimas. Son ustedes los que propiciaban con su legislación que los especuladores fuesen hacia el algodón. Por eso le digo que entendemos que no es algo casual, que no es algo que pensemos que no sea premeditado, sino que ustedes tienen la intención política de apostar por una agricultura industrial e intensiva, en contra de la agricultura tradicional, de la agricultura extensiva, que es la que realmente busca la calidad, la generación de empleo y la que los países mediterráneos tienen capacidad de impulsar frente a otros modelos que, a estas alturas, provocan las crisis que hemos vivido en los pasados tiempos.

Por lo tanto, creo que este debate es importante porque estamos en un momento donde hay que analizar y estudiar las perspectivas de ampliación de la Unión Europea poniendo medidas. Izquierda Unida está en contra —lo hemos manifestado varias veces y si no se cambia creemos que se está engañando a la población— de que se quiera hacer la ampliación y conseguir los objetivos manteniendo el mismo coste. Eso es imposible. Si no se aumentan los fondos para la agricultura, ¿quién va a pagar la ampliación? ¿Los agricultores españoles, los agricultores italianos? ¿Quiénes van a pagar la ampliación? Repito que no se puede cuadrar el círculo. No se le puede dar a Alemania más mercado con el mismo coste. Por tanto, hay que plantear la ampliación del marco financiero. Si no, repito, aquí hay alguna trampa y hay que decir quién va a pagar esa trampa.

También es importante seguir avanzando a la hora de analizar cómo vamos a distribuir las ayudas. Yo sé que usted huye una y otra vez cuando se le plantea el debate sobre la modulación, pero una y otra vez Izquierda Unida lo va a plantear en esta Cámara, y una y otra vez le va a plantear que hay que ser valiente, que usted está ahora mismo gestionando la presidencia de la Unión Europea y que hay que plantear el debate en toda su amplitud. Nosotros no estamos de acuerdo con el modelo de modulación que hay ahora mismo en la Unión Europea, creemos que es un modelo que en sí mismo lleva grandes problemas. Pensamos que hay que dar otro enfoque, que hay que avanzar y que hay que seguir en ese gran debate sobre la modulación de las ayudas, porque es la única forma que encontramos para garantizar cierta continuidad del sector agrario español. Eso sí, una modulación donde haya elementos no solamente medioambientales sino fundamentalmente sociales y de creación de empleo. Esa es otra de las diferencias. Desde Izquierda Unida seguimos pensando que la agricultura no solamente es una cuestión ecológica, es también, y fundamentalmente, una cuestión para generar empleo y para generar riqueza. No podemos convertir a los agricultores exclusivamente en guardias forestales, no podemos convertir a los agricultores solamente en mantenedores del medio ambiente, hay que convertirles fundamentalmente en productores, y hay que facilitar que haya empleo en el sector rural.

Por eso, para terminar, le vuelvo a repetir que la propuesta que traemos hoy aquí en este debate es para que dentro de una semana podamos aprobar una moción que sirva de perspectiva para el futuro del sector agrario español.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor presidente, señorías, he escuchado atentamente la intervención del señor Centella, pero creo que su análisis no coincide con la situación actual de nuestra agricultura y ganadería ni con las perspectivas de futuro.

El año 2001 ha sido sin duda difícil para la ganadería española. La crisis sanitaria generada por la aparición de los primeros casos de encefalopatía espongiforme bovina, la aparición de peste porcina clásica y el riesgo de la entrada de fiebre aftosa han condicionado el funcionamiento de los sectores ganaderos. Pero hemos sido capaces de poner en marcha un programa integral de control de la encefalopatía, que abarca desde la alimentación animal hasta la realización de pruebas sanitarias a todos los animales de más de 24 meses de edad destinados al consumo, y hemos desarrollado mecanismos sanitarios capaces de localizar a los animales y a las poblaciones afectadas.

En el caso de la fiebre aftosa, hemos puesto en marcha la red de alerta sanitaria y hemos conseguido mantener nuestra ganadería libre de esa enfermedad. En cuanto a la peste porcina clásica, la enfermedad se ha presentado en una de las áreas de más densidad ganadera de España, pero no obstante la evolución de la enfermedad en los últimos días ha resultado favorable y esperamos erradicarla en breve periodo de tiempo.

A pesar de todas estas incidencias sanitarias, si efectuamos un análisis pormenorizado de la evolución de los sectores ganaderos, podemos observar que en el sector vacuno los precios de los productos ganaderos se han recuperado y se sitúan en niveles normales, lo que demuestra la confianza de los consumidores en los sistemas de control puestos en marcha. El valor de la producción final del sector porcino durante el año 2001 ha crecido en un 31,9 por ciento, pasando de 3.698 millones de euros en el año 2000, a 4.877 millones de euros en el año 2001. La producción total de carne de porcino ha aumentado en cerca de un 4 por ciento y las exportaciones han sido de más de 400.000 toneladas, las mayores del sector cárnico español. El valor de la producción avícola aumentó en 2001 un 18,4 por ciento respecto del año 2000. También hemos superado ya la crisis del sector del aceite de orujo; se recupera el consumo en hostelería y restauración y más lentamente el consumo de los particulares, y el Gobierno va a continuar apoyando la reestructuración de ese sector, buscando nuevas salidas y aplicaciones para este aceite, defendiendo igualmente ante la Comisión Europea la compatibilidad de las ayudas concedidas al mismo.

Acierta el señor diputado cuando da la cifra de incremento de renta agraria por ocupado en un 2,7 por ciento, situación que además es repetición de lo sucedido en el año 2000, cuando el crecimiento de renta por ocupado fue del 4,8 por ciento, muy superior a la media comunitaria del 1,9 por ciento. Pero lo más importante si comparamos la evolución de la renta en el periodo 1995-2000, es que España está, junto con Alemania, a la cabeza, con un crecimiento de más de 20 puntos sobre la base cien de 1995. Son España y Alemania los dos países que se sitúan líderes en crecimiento de renta agraria.

Pero sí debo corregir una cifra que maneja S.S. con poco rigor. Me refiero a la pérdida de 50.000 activos durante todo el año, porque si se examina la realidad de la encuesta de población activa del cuarto trimestre del año 2001, la cerrada a diciembre de 2001, el número de ocupados en el sector agrario fue de 962.200 personas, 26.500 menos que en diciembre de 2000, la mitad de la cifra que baraja su señoría. Es más, el paro agrario — siempre según datos de la EPA— también descendió un 3,86 por ciento, es decir, 7.400 parados menos que al cierre del año 2000, lo cual rompe ese cliché de reconversión silenciosa o de destrucción de empleo agrario al que S.S. se está refiriendo sistemáticamente.

Efectivamente, según el censo agrario, ha disminuido el número de explotaciones en España, pero lo que refleja el censo es una tendencia que ya se observó desde 1989, que se refiere a la disminución del número de explotaciones, correlativa con la tendencia a nivel europeo de que nuestras explotaciones aumenten su dimensión media. Por lo tanto, no es que estén desapareciendo explotaciones, sino que las pequeñas explotaciones están aumentando su dimensión media, siendo más competitivas y generando más valor añadido. En diez años se ha incrementado la superficie agraria útil en España un 6,4 por ciento, lo que se produce también en el sector ganadero, donde se reducen las explotaciones pero aumenta el número de cabezas de ganado de todas las especies. No estaremos en una crisis tan grande cuando los bovinos aumentan un 32 por ciento, los ovinos un 19 por ciento, el porcino un 84 por ciento y las aves un 54 por ciento. Los ganaderos no son tontos. Si no hay beneficio, no hay incremento de actividad y las cifras y estadísticas son muy claras. No obstante, el Gobierno es consciente del nuevo modelo de agricultura comunitaria que, sin abandonar los objetivos clásicos de incremento de la productividad y mejora de la competitividad, configura un nuevo modelo de agricultura basado en la multifuncionalidad, que implica la conjunción equilibrada de las funciones económica, de ordenación y ocupación del territorio y de conservación del medio ambiente y del paisaje rural. Por lo tanto, surge la necesidad de mantener el modelo de explotación familiar y el tejido rural a través de una verdadera política de desarrollo rural.

España ha sido el país de la Unión Europea que más recursos ha dedicado al desarrollo rural en el período 2000-2006, con cerca de 5.000 millones de euros. Además tenemos cuatro programas horizontales, 17 programas regionales, 150 grupos Leader plus y 147 territorios PRODER frente a los 97 del período anterior. Además, los acuerdos adoptados en el marco de la Agenda 2000 han supuesto un balance muy positivo para la agricultura española. Su señoría ha mencionado casos concretos como la campaña del aceite de oliva, la crisis del vino o las penalizaciones en el sector del maíz. En el aceite de oliva vamos a tener una producción superior a 1.300.000 toneladas, vamos a batir los récords de exportación con más de 570.000 toneladas y los de consumo interior con más de 600.000 toneladas, ello con precios de casi 2 euros por kilo, lo que supone que el sector va a facturar 400.000 millones de pesetas, a los que hay que sumar los 170.000 millones de pesetas de ayuda comunitaria. Nunca en la historia de España el sector del aceite ha facturado 570.000 millones de pesetas, es decir, nada menos que un 9,6 por ciento de la producción final agraria.

Es cierto que en el caso de los cereales el precio de la intervención ha bajado desde la campaña 1999/2000 a la de 2001/2002 en un 15 por ciento, pero el precio real del mercado ha experimentado una subida, que

se mantiene hasta la fecha, tanto en trigo blando, como en trigo duro, como en la cebada. En el trigo duro se han superado ampliamente los precios de la campaña 1999/2000. Del mismo modo, la ayuda comunitaria ha experimentado un incremento de 4,33 euros por tonelada.

Por lo tanto, señoría, el escenario de precios no es a la baja, sino creciente, además del incremento de las ayudas directas. Por lo tanto, no hay deterioro alguno de la competitividad de las explotaciones cerealistas. En el caso del maíz el escenario de precios del mercado se caracteriza por su constancia a lo largo de las dos últimas campañas, siempre superior al de intervención, y con una ligerísima tendencia a la baja al principio de esta última. Sin embargo, la ayuda percibida en la campaña 2001/2002 es mayor que la percibida en la campaña 2000/2001. Además, por causas climáticas, la superficie sembrada rebasó ampliamente la superficie de base nacional y hubo una reducción de ayudas, a nivel individual, del 22 por ciento. Pero el incremento del valor total percibido por los agricultores en el sector del maíz en el periodo 2001/2002 respecto del 2000/2001, es de 50 millones de euros, 8.427 millones de pesetas, por lo que tampoco se puede concluir que las explotaciones dedicadas al cultivo del maíz se hayan visto perjudicadas frente a situaciones anteriores.

Es cierto que la situación actual del mercado de vino se caracteriza por un exceso de oferta, provocado por la cosecha 2000/2001, con más de 45 millones de hectolitros, la más alta de los últimos años. Esta situación ha creado excedentes en el mercado, que se reflejan en un incremento de existencias que presionan sobre el mismo. También es cierto que España ha conseguido dos tramos de destilación de uso de boca al precio de 2,48 euros/hectogrado, muy superior al de nuestro mercado, y de un volumen total de 10 millones de hectolitros, España ha obtenido el 68,4 por ciento, además de un tercer tramo de dos millones de hectolitros que va a permitir retirar del mercado todos los excedentes necesarios.

Desde mi punto de vista, el sector agrario ha tenido en los últimos años un apoyo global de esta Administración tan amplio como insuficientemente divulgado. Por ejemplo, el sector recibe del Feoga— Garantía en el año 2001, 6.175 millones de euros y España es el segundo país en percibir fondos del Feoga-Garantía. Le haré una simple comparación. En 1996 España recibía 4.000 millones de euros y en el año 2001 recibe 6.175 millones de euros; hay 2.129 millones de euros más, un incremento del 52 por ciento en el apoyo comunitario y más de 353.000 millones de pesetas, que reflejan la gestión de este Gobierno en la Unión Europea, que usted ha tratado de ridiculizar y reducir. El resultado del esfuerzo de este Gobierno negociando con la Unión Europea son 350.000 millones de pesetas más que en 1995. Es francamente importante. **(Aplausos.)** Asimismo, estamos apoyando el régimen especial agrario con más de 6.000 millones de pesetas, que se transfieren desde el régimen general, y el gasto fiscal también beneficia al sector agrario, que tiene tipos reducidos de IVA y además un IVA de compensación, que en el caso del gasóleo pasó del cinco al ocho por ciento en la agricultura y al siete por ciento en la ganadería. Este Ministerio se batió el cobre por los agricultores en el caso del gasóleo. Después ha bajado el precio del petróleo y los agricultores siguen percibiendo estos diferenciales de IVA al margen de la reducción del precio del petróleo. Tampoco reduzca usted los esfuerzos que hace este Ministerio. **(Aplausos.)**

En cuanto a los apuntes que hace su interpelación sobre renacionalización de la PAC por sobres nacionales, el dinero del sector del ovino es cien por cien comunitario, es dinero de la Unión Europea que permite repartirlo a criterio del Gobierno a las comunidades autónomas. Eso nos permite atender las demandas de las zonas más desfavorecidas y de nuestras razas autóctonas. España está en contra de renacionalizaciones y cofinanciaciones de la política agraria común. En cuanto a la modulación —usted ha dicho que era un esquema que le era poco atractivo— es tan poco atractivo que sólo dos países, Francia y el Reino Unido, han puesto en marcha acciones de modulación y con mucha timidez. Portugal lo puso y aplazó la entrada en vigor. Alemania todavía no lo ha puesto en vigor. En España en este momento no lo aplicamos por dos razones fundamentales, porque produce deslocalización de fondos de una comunidad autónoma a otra, y las comunidades autónomas que más ayuda reciben son probablemente las áreas más desfavorecidas de la Unión Europea; y, en segundo lugar, porque exige cofinanciación nacional, que en este momento ninguna comunidad autónoma está en condiciones de asumir. Sólo hay una comunidad autónoma, Extremadura, que está iniciando el proceso —a mi modo de ver absolutamente anticonstitucional— de poner en marcha la modulación, y absolutamente anticomuntario porque pretende que el dinero obtenido en Extremadura se invierta exclusivamente allí. Debo decir que cuando se modula, se modula en toda España; cuando se modula, el dinero se reparte en la conferencia sectorial para medidas agroambientales o programas de desarrollo rural. El Gobierno utilizará todos los medios a su alcance para mantener esta política. Por otra parte, en la revisión a medio plazo de la Agenda 2000 se va a revisar totalmente la modulación. En el próximo año tendremos una nueva modulación. En función de su contenido el Gobierno tomará las medidas oportunas. Se ha referido usted a la inexistencia de una política nacional agraria. En primer lugar, le recuerdo el Plan Nacional de Regadíos, que ya ha sido aprobado por el Consejo Nacional del Agua y que aprobará próximamente el Consejo de Ministros, que se ha consensuado con todas y cada una de las comunidades autónomas. Usted podrá poner en marcha en España poca política nacional mayor que el Plan de regadios. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señor ministro, las cosas no van bien porque usted lo diga desde est tribuna. La realidad es más tozuda de lo que es usted, y usted no lo es poco. Hay una realidad y es que quien ha pagado la crisis alimentaria han sido los ganaderos; la han pagado con esas disminuciones que usted admitía. Podemos discutir si son 50.000 ó 27.000, pero hay una disminución. Ustedes plantean que han disminuido, pero han aumentado por otra parte. Evidentemente, esa es la reconversión, disminuyen las pequeñas y aumentan las grandes. Disminuye la producción de pequeños y medianos y aumenta la industrial. Usted dice luego: Hay que cambiarlo; aclárese. Apostamos por una agricultura o apostamos por otra, lo que no puede es justificar una y luego decir que la Unión Europea está proponiendo otro modelo de agricultura. Usted no puede esperar a que esto venga de fuera, hay que plantearlo ya. España es de los países más interesados en frenar esa dinámica de reconversión.

También es una realidad que hasta la fecha se calcula —no lo calculamos nosotros, sino las propias organizaciones agrarias— en 907 millones de euros lo que se ha perdido en el caso de la carne de vacuno. Ahora mismo estamos pagando una penalización en la OCM del aceite de oliva. Usted puede dar cifras. Ya dijimos en su día que era una mala negociación. Se lo dijimos en aquel momento a la señora ministra; le dijimos que había que conseguir una mayor cantidad y se nos contestó que era ridículo porque España nunca iba a pasar del millón de toneladas. Al final, la realidad nos ha dado la razón, porque por mucho que se diga en esta tribuna la realidad está fuera de esta casa. También es una realidad la situación del vino y del maíz.

En definitiva, hace falta un debate sobre el modelo de agricultura. Nosotros no hemos venido aquí a hacer una crítica sobre su Gobierno, que ya la hemos hecho en otros foros; ese no era el objeto central de esta interpelación, sino plantear la necesidad de un debate amplio sobre la agricultura. Usted sólo ha venido a justificar a su Gobierno; usted —también se lo tengo que decir— es el ministro más conformista que ha tenido el Partido Popular y ha venido a justificar a su Gobierno. No era ese el debate; usted tiene que hablar del libro blanco. Le hemos lanzado el reto de que el libro blanco esté redactado para el año 2004, porque, si no, sólo sería un elemento teórico. Tendría que estar acabado en el año 2003 y ha de tener una aplicación efectiva. Le hemos hablado de la legislación, de la ley general de agricultura y de la ley del vino, que tienen que estar terminadas lo antes posible. Ese es el debate que nosotros proponemos. Nosotros hemos criticado a su Gobierno, incluso hemos pedido su dimisión, señor ministro, cuando lo hemos considerado oportuno, pero no era ese el objeto de este debate, que —repito— era manifestar que hace falta definir el modelo de agricultura de este país, porque no lo tienen definido, yaque van detrás de los acontecimientos. Ustedes van detrás de cada OCM intentando en el mejor de los casos que se queden como están. Ustedes van detrás de las crisis, pero no planifican; sí planifican, como en el caso del algodón, donde tienen elaborada una ley a favor de los grandes y en perjuicio de los pequeños.

También planteamos hacer el debate sobre la modulación y no esperar a que venga. Le hemos explicado que lo que hay ahora mismo no nos gusta y usted, que tiene una responsabilidad en la Unión Europea, puede impulsar ese debate en vez de esperar. Todos sabemos de dónde viene usted y cuáles son los sectores sobre los que se basa su Gobierno, y son ellos los que no quieren ni oír hablar de modulación. Efectivamente, la modulación que hay ahora mismo en la Unión Europea no nos gusta; deseamos una que tenga elementos sociales. La agricultura, si no tiene elementos sociales, está condenada a ser un reducto, simplemente para mantener en la Unión Europea espacios verdes. No queremos ese modelo de agricultura; queremos una agricultura al servicio de la mayoría de la población y en ese modelo, igual que rechazamos la agricultura industrial, la agricultura intensiva, la modulación es un buen instrumento; modulación incluso en las penalizaciones. Ahora se habla de las penalizaciones del aceite de oliva. ¿Por qué no se modulan también esas penalizaciones de forma que afecten menos al pequeño olivarero, que puede sufrir, que puede resultar realmente perjudicado? Usted habla de grandes cifras, pero detrás de ellas también hay pequeños y medianos agricultores, también hay olivareros que están en zonas muy difíciles de explotar. Por eso decimos que la modulación es un instrumento útil y beneficioso.

Para terminar, le pedimos que nos diga qué modelo de agricultura está diseñando su Gobierno. Queremos que nos diga si el libro blanco va a ser un elemento teórico o un instrumento de trabajo de este Gobierno y si va a haber ley del vino y ley de agricultura. Ese es el objetivo de este debate y así quería terminar esta intervención. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Centella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor Centella, le agradezco la oportunidad de la interpelación y el tono en que la ha planteado. Esa es la manera de plantear el debate y se lo agradezco profundamente.

Este Gobierno presentó un programa electoral en el que decíamos que haríamos la ley de pesca, la ley de sanidad vegetal, la ley de sanidad animal, el plan nacional de regadíos, la ley de la viticultura, la red de alerta sanitaria veterinaria y el libro blanco. En la primera fase de la legislatura hemos puesto en marcha la Ley de sanidad vegetal, la Ley de pesca; hemos negociado el Plan nacional de regadíos con todas las comunidades autónomas y se ha aprobado con el consenso de todas ellas salvo Baleares, que votó en contra en el Consejo Nacional del Agua, las demás no votaron en contra; yo estuve en esa votación y —repito— no votaron en contra y han firmado convenios con el Gobierno. En cuanto a la ley del vino, el proyecto será remitido al Consejo de Estado dentro de 10 días y estará en esta Cámara antes de dos meses; y la ley de sanidad animal también estará en esta Cámara antes de dos meses después de enviarse a los grupos parlamentarios, a las comunidades autónomas y al Consejo de Estado. Ese es el calendario legislativo.

El libro blanco es mucho más complejo de elaborar, porque tiene que haber un gran debate en toda la sociedad española. Hemos empezado lanzando un gran debate para ver cuál es la estructura agraria española de verdad y hemos obtenido verdaderas sorpresas, por ejemplo, que los agricultores que hay en España a tiempo completo no son más de 300.000. Repito, a tiempo completo, para citar un modelo. Otros tienen fuentes de renta del trabajo personal que son mucho más altas que sus rentas agrarias; el que tiene un empleo no es agricultor a tiempo completo. Hemos hecho un análisis de cuál es la realidad agraria española con los datos del último censo, con los datos de la Seguridad Social y con los de la Agencia Tributaria, cruzándolos todos. Estamos en esa fase de análisis. El libro blanco va a tener siete jornadas de discusión en las que estará abierto a la sociedad y permanentemente estaremos abiertos en Internet a la opinión de todos; y habrá 17 jornadas autonómicas para analizar la realidad de todas y cada una de las comunidades autónomas. El horizonte de redacción del libro blanco es que debería estar concluido en los primeros meses, enero y febrero, del año 2003. Las propuestas legislativas de desarrollo del libro blanco tienen que llegar a esta Cámara en el año 2003 y estar aprobadas antes de terminar la legislatura. Son leyes de alto contenido que afectan a la Ley de arrendamientos rústicos, a la Ley hipotecaria, a la Ley de cooperativas, al impuesto sobre el patrimonio, al impuesto sobre la renta, al impuesto de sucesiones, a la Ley de modernización de explotaciones agrarias, a algunos preceptos de la Ley de desarrollo agrario y a un montón de legislación societaria. En definitiva, son leyes muy amplias; se trata de una legislación muy compleja que lleva tiempo redactar. Además, queremos que el análisis esté muy compartido. Se ha invitado a las organizaciones agrarias, a los partidos políticos, a las comunidades autónomas, a la universidad, es decir, a todo el mundo para que estemos de acuerdo en el análisis, en el diagnóstico y en las soluciones. A partir de ahí podremos empezar a hacer las modificaciones internas en el derecho español para dotarlo de competitividad.

Pregunta usted qué modelo queremos. Yo quiero que las organizaciones agrarias sean competitivas en el siglo XXI en el entorno en el que viven, que es la Unión Europea, en un mundo globalizado y en el que cada vez hay más librecambio con terceros países. Eso requiere un tamaño de explotación —el que sea—, y el Gobierno hará todo lo posible por impulsar políticas dirigidas a que el pequeño agricultor pueda ampliar su explotación, no a que desaparezca. Si hay que tener doce vacas en vez de seis habrá que hacer una reserva nacional, poner los medios necesarios para facilitar el acceso, aparte de que la agricultura española tiene un gran problema, que es la avanzada edad de los agricultores. Tenemos que tomarnos esto muy en serio. A cualquier acto de agricultores que acudimos vemos que en España tienen una edad media muy alta; igualmente sucede en la Unión Europea, pero es España la que me preocupa en este momento. El libro blanco quiere dar respuesta a todo esto.

Termino con el tema de la modulación. El Gobierno ha expuesto claramente cuál es su modelo de modulación en los documentos que ha enviado a los gobiernos europeos, a la Comisión Europea, a las organizaciones agrarias y a las comunidades autónomas. Queremos un cambio en la modulación a nivel comunitario para que haya una modulación obligatoria para todos los Estados miembros y exactamente igual para todos y en todo. ¿Por qué? El que modula en un país, si no hay al lado modulación, está cambiando las reglas de competitividad. ¿Cómo van a competir en exportación de frutas y hortalizas los agricultores si los griegos no tienen modulación y tienen acceso total a las ayudas comunitarias en las OPFH. Yo sostengo ese modelo, se va a reformar la política agraria común en el mes de junio y espero que ese sea el que se imponga. Por eso digo que los debates que hay en este momento son prematuros, porque modificar la legislación interna cuando se va a modificar la legislación comunitaria a partir del mes de junio es un ejercicio estéril; puede dar dividendos políticos pero no conduce a nada, y los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA AL DISEÑO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO Y SU APLICACIÓN. (Número de expediente 172/000166.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al diseño de la política educativa del Gobierno y su aplicación.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora ministra, señorías, esta interpelación tiene como objetivo, persigue, intenta echar algo de luz sobre la reforma que el Gobierno proyecta de la enseñanza no universitaria, cuyo documento base presentó usted la semana pasada, aunque ya en semanas anteriores había ido presentando a modo de globo sonda diferentes aspectos de esa reforma que ustedes proyectan, algunos recogidos en el documento base y otros, desde nuestro punto de vista afortunadamente, no presentes en él. Esperemos que tampoco estén presentes en el proyecto que traigan a la Cámara. Esta interpelación puede ser oportuna porque ya está aprobada la Ley de ordenación de universidades, a pesar de que siguen sin aclarar muchas dudas, las que plantea su aplicación práctica; sigue sin acallarse la masiva protesta que levantó el texto entre profesores y estudiantes; está en este momento en plena tramitación parlamentaria el proyecto de ley orgánica de reforma de la formación profesional y de las cualificaciones. Dejamos aparte estos dos textos porque queremos centrarnos en la denominada ley de calidad.

Quiero centrarme en este texto, en la reforma de la enseñanza no universitaria, porque —se lo digo con la mejor voluntad— aún estamos a tiempo de evitarlo. Aún podemos evitar que este texto incurra en los mismos errores, en el mismo desconocimiento del bloque de la constitucionalidad, en la misma falta de diálogo con los sectores afectados en que incurrió la Ley de universidades. También hay quien se queja de que en ese mismo defecto está incurriendo la Ley de formación profesional y la de calificaciones. A pesar de la vaguedad, lo que se puede deducir del borrador de reforma es que parece que se pretende centralizar aún más el sistema educativo. De nuevo se va a dificultar en el sistema educativo la presencia de lenguas y de culturas distintas de la lengua y de la cultura españolas hegemónicas. De nuevo se va a incidir en la privatización y parece que el resultado final puede ser un sistema socialmente injusto e incluso individualmente injusto. Da esa impresión, pero no quiero hacer ningún juicio apresurado. La verdad es que me gustaría estar equivocado y por eso formulamos esta interpelación.

Aparentemente el texto que presentó usted el pasado día 11 se apoya en una preocupación real, ampliamente extendida, por los altos índices de fracaso escolar. Este —hay que recordarlo también— era el objetivo declarado de la reforma realizada en diciembre del año 2000, de los contenidos mínimos en la enseñanza secundaria obligatoria, en el bachillerato; ya sabemos que con aquella reforma lo que se pretendía —y en parte se logró— era impedir que las comunidades autónomas pudiesen ejercer sus ya mermadas competencias en lo relativo a la fijación de la parte del currículum que les corresponde. En el caso que ahora nos ocupa, en la denominada ley de calidad, quisiera pensar, señora ministra, que el fracaso escolar es algo más que una excusa para lograr otros fines. Yendo al texto, y guiado por esa intención de aclarar dudas que nos surgen cuando lo leemos o cuestiones que nos quedan poco claras después de leerlo ,bajo los eslóganes de la cultura del esfuerzo y de la evaluación, el borrador parece esconder una concepción del sistema escolar muy selectiva, muy competitiva y, en algunos aspectos, segregadora. Quizá se persigue que sea la propia sociedad la que asuma como lógicas y naturales las desigualdades sociales, las desigualdades culturales, las desigualdades entre los alumnos y que el sistema educativo no sea un instrumento para eliminarlas, mantener la diferencia y eliminar la desigualdad, sino simplemente para formalizarlas, a través de una serie de pruebas, a través de una serie de obstáculos a la que se somete a los alumnos. De ellos reseño las pruebas que ya se realizan en el tercer ciclo de la educación primaria en lengua española: de expresión oral y escrita, cálculo matemático —por cierto, evaluadas por un organismo dependiente de la Administración central del Estado, por el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo, cuando es una competencia de gestión que podría estar perfectamente en manos de las comunidades autónomas—. Al acabar el segundo curso de la ESO los alumnos van a recibir un informe de orientación escolar que va a ser guía también para elegir los itinerarios posteriores. Aquí se quiebra lo que de una forma algo rimbombante se dice en la exposición de motivos de ese borrador, que ya está conseguida la escolarización hasta los 16 años, porque de hecho lo que se hace aquí es indicar que si hay mayores de quince años que no quieren incorporarse a uno de estos itinerarios tendrán programas de iniciación profesional de contenido práctico. Se quiebra, por tanto, tal y como nosotros interpretamos —y espero estar equivocado— esa escolarización obligatoria hasta los 16 años. Si esto va a quedar así, señora ministra, en el BNG no podemos estar de acuerdo; no podemos aprobar que en edades muy sensibles, en plena pubertad, se establezcan divisiones y clasificaciones que después van a constituir una losa difícil de romper; determinación ésta que puede ser especialmente grave a los doce años, cuando se hacen las primeras evaluaciones realmente condicionantes y que prefiguran la exclusión del sistema reglado.

El borrador parece que desmiente uno de los argumentos con que desde el Gobierno se publicitó la Ley de ordenación de universidades: la eliminación de la selectividad. A falta de una, si no estamos equivocados, ustedes pretenden introducir dos selectividades. En primer lugar, una prueba general de bachillerato, centralizada, con cuatro convocatorias para ser superada y cuya superación es requisito necesario para acceder no sólo a la universidad sino también a los estudios de for-

mación profesional de grado superior. Será el Gobierno y no las comunidades autónomas quien fije las condiciones de esta prueba. Después hay una segunda selectividad que puede establecer cada universidad para acceder a los centros con números clausus o con falta de plazas. No nos cabe ninguna duda —y sentimos ser tan agoreros— de cómo se va a articular en la práctica esta doble selectividad: una mayor centralización; una menor confianza en los profesores, que se van a ver permanentemente evaluados externamente; una mayor libertad para que las universidades privadas —y en esto ya incidía la LOU— escojan a sus estudiantes, y desde luego no siempre en función de sus méritos. Esta estructura y este funcionamiento del sistema supone también un grave desconocimiento de las competencias autonómicas en la materia. Se reducen, hasta prácticamente anularse, las competencias de las comunidades autónomas en materia de educación. Existe una obsesión por reforzar una determinada idea de España, una idea de una España uniforme, unitarista, como nación única, negando la existencia de diferentes naciones, de diferentes lenguas y de diferentes culturas dentro del Estado español. Esta intención uniformizadora, esta intención centralizadora parece ser el verdadero esqueleto de toda la ley a través del Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo a que ya me referí, a través de un Instituto Nacional de Formación del Profesorado que impartirá planes de formación de alta calificación para todo el profesorado y, concretamente, de formación en una labor directiva que parece querer profesionalizarse. Se impondrán por parte del Ministerio de Educación criterios homogéneos para la evaluación voluntaria del profesorado, con certificación homologada para todo el territorio estatal. Por parte del Ministerio se promoverá la presencia de directores escolares en el Consejo Escolar del Estado; el cuadro de especialidades de la Inspección educativa también se va a establecer reglamentariamente con carácter básico por parte del Ministerio que usted dirige; se revitaliza la alta Inspección del Estado, que pasa a desempeñar funciones de control, por ejemplo, de comprobación de qué libros, programas y material pedagógico se adecua a las enseñanzas mínimas, el control de los requisitos establecidos por el Estado y la ordenación general del sistema educativo.

Hay cuestiones tan preocupantes como velar por el cumplimiento de los derechos lingüísticos, pero se habla después de la lengua oficial del Estado, en singular. Supongo que derechos lingüísticos serán todos, para utilizar incluso como lengua vehicular todas las lenguas oficiales dentro del Estado español. De nuevo se utiliza la inmigración como excusa para centralizar en la formación del profesorado que atiende lingüística y educativamente a los inmigrantes, en clara invasión de una función que debería corresponder a las comunidades autónomas. ¿Qué competencias, señora ministra —esta sería una de las preguntas—, van a quedar para las comunidades autónomas en materia de educación no universitaria? No ya competencias de programación o legislativas, sino ni siquiera competencias de gestión. La mayoría de las funciones que acabo de enumerar son competencias de gestión que en buena lid, de acuerdo con una lectura leal del bloque de la constitucionalidad, deberían corresponder a las comunidades autónomas.

Se degrada también la función docente. Ustedes hablan en su borrador de que se pretende dignificar la figura del profesor, pero se le deja solo ante la sociedad y no se le proporcionan medios, aparte de que existe una desconfianza clara en toda la ley acerca de su función, a través de evaluaciones externas, internas, pruebas externas en los diferentes centros centralizadas, etcétera. Incluso parte del profesorado va a tener que enfrentarse a cursos de excluidos y marginados. Va a incrementarse el autoritarismo en los centros a través del sistema de gobierno que ustedes pergeñan en el borrador. En definitiva, los profesores van a estar agobiados por la imposibilidad de llevar a cabo una enseñanza verdaderamente adaptada a las circunstancias de su correspondiente sociedad y, sin embargo, de acuerdo con su diseño, ellos van a ser los únicos que aparezcan ante la sociedad como responsables de un sistema que mucho me temo, con las medidas que ustedes proponen, no va a mejorar.

Hay temas pendientes que no se abordan en el borrador, como el de la financiación, el de la inversión por alumno —tendrá algo que ver con el fracaso escolar, igual que en el universitario, que nuestra inversión por alumno sea la más baja de la Unión Europea— o el necesario laicismo en la educación, y no sólo en la pública. Ahora tenemos el problema de la enseñanza de la religión musulmana, tema que usted dice que va a aparcar. Las familias musulmanas tienen derecho a que sus hijos se eduquen de esa manera, si ese derecho se reconoce también para otras religiones. Sería mucho mejor revisar los acuerdos que existen con la Iglesia católica y eliminar la religión de las escuelas, la religión como catequesis y no como cultura e historia religiosas. La religión como catequesis tiene que darse en las familias y en las iglesias, pero no en las escuelas, ya que, si no, el problema va a ser irresoluble.

Acabo, señora ministra, como comencé. Sinceramente, estamos a tiempo de corregir defectos y carencias. Espero su respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señor presidente, señoría, gracias a su interpelación vamos a tener la posibilidad de avanzar en algo tan sencillo como es leer de igual manera una misma frase, una misma línea,

un mismo concepto o un mismo término. A mí me sorprende extraordinariamente hasta qué punto se pueden interpretar cosas tan absolutamente distintas de una frase que está escrita, no de una idea expresada verbalmente, lo que podría generar cierta confusión. Llama la atención hasta qué punto esto ocurre de manera insistente, por más que de forma reiterada me empeño, y lo voy a seguir haciendo, en explicar lo que dice el texto. Aún así, se sigue haciendo una interpretación que sorprendentemente nada tiene que ver con el texto escrito, así que vamos a desmenuzarlo en un ejercicio pedagógico. Sería interesante que pudiéramos hacer una misma lectura de algunos aspectos del documento. Pudiera darse el caso de que, leyendo lo mismo, después no esté usted de acuerdo y piense que otra medida alternativa a la reflejada en el texto es mejor, pero a ver si por lo menos podemos leer lo mismo.

Como antesala del desmenuzamiento del texto, voy a hacer una serie de reflexiones que ya he hecho en este mismo hemiciclo, en las comisiones correspondientes, aquí y en el Senado, y en muchos otros foros; opiniones que han sido recogidas en muchísimas ocasiones por los medios de comunicación. Nos encontramos con una realidad. La realidad de nuestro sistema educativo es que se han registrado unos logros positivos. Al inicio del siglo XXI, tenemos un sistema en el que se garantiza el acceso a la enseñanza; hay una universalización y una garantía en el acceso a la enseñanza hasta los 16 años, lo que es un logro muy positivo; contamos con una alfabetización del conjunto de la población, lo que no sucedía no ya a principios ni a mediados de este siglo sino ni siquiera hace 30 años.

Sin duda, ha habido logros muy positivos, pero sería muy negativo que volviéramos la espalda a una realidad que nos habla de una serie de carencias y de deficiencias. No han sido sus descubridores arqueológicos el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular, ni se trata de un asunto escondido en unas ruinas arqueológicas que han ido a descubrir y han encontrado que hay una serie de deficiencias y de carencias o una falta de respuestas positivas a una serie de problemas en nuestro sistema educativo, sino que se viene poniendo de manifiesto desde muchos foros, desde el ámbito de los profesores, desde numerosos estudios realizados tanto en España como fuera, desde las propias familias, desde el conjunto de la sociedad, desde el mundo empresarial, desde el mundo del trabajo, etcétera.

¿Cuáles son los grandes indicadores de esos problemas? El primero, y el mayor, es que tenemos un porcentaje de fracaso escolar demasiado alto para lo que deberíamos de tener, pues la media de fracaso escolar en España es del 25 por ciento, es decir, que uno de cada cuatro alumnos en edad escolar obligatoria no obtiene el título de graduado en educación secundaria, un porcentaje muy alto. Es un primer problema que nos debe sensibilizar profundamente. El segundo es —estoy segura de que usted y los compañeros de su grupo político lo conocen bien— que hay una serie de carencias manifiestas en el nivel de conocimiento de nuestros alumnos en muchas materias; en buena medida en las materias instrumentales, como matemáticas o lengua, pero también en muchas otras materias. El tercero de los grandes indicadores —que no son contestables por la fuerza que tienen— es que se ha ido produciendo el desarrollo de una serie de problemas convivenciales en las aulas que han ido afectando a las posibilidades de que el profesor desarrolle su docencia, y por tanto logre transmitir adecuadamente los conocimientos e impulsar el aprendizaje, por lo que lo tiene que hacer en unas condiciones que a veces son muy duras. Usted me podría decir —y dicen con frecuencia— que esto se debe a una serie de circunstancias que están influyendo en el cambio de la sociedad, etcétera. Efectivamente, estas circunstancias también existen y tienen un peso y un impacto importante en el sistema educativo. Sin embargo, cuando tenemos que tratar los problemas desde el punto de vista de la educación, no podemos refugiarnos en la existencia de otras causas externas que están afectando al sistema educativo, sino que modestamente tenemos que centrarnos en aquellos aspectos del propio sistema educativo que están contribuyendo negativamente a que se tengan los mejores resultados posibles y observar en qué medida la dirección de la reforma sería la más adecuada para poder contribuir a resolver estos problemas. Pues bien, esta es la situación a grandes rasgos, a la que hay que intentar dar una respuesta, demandada una y otra vez desde todos los sectores, no ya de la comunidad educativa sino del conjunto de la sociedad. Evidentemente, sería más cómodo mirar para otro lado y volver la espalda, pero sería una enorme falta de responsabilidad.

Como no queremos tener esa falta de responsabilidad —ni el Partido Popular, ni el Gobierno, ni desde luego yo como ministra— y sobre la base de lo mucho que hay reflexionado, de la opinión de muchísimos sectores implicados en el sistema educativo, de lo mucho que hay publicado, de los muchos informes nacionales e internacionales, tomando todo ello como fuentes en el proceso de reflexión, hemos compuesto un conjunto de medidas que consideramos que contribuirán positivamente a la solución de los problemas que tenemos planteados. A partir de ahí, hemos presentado un documento de bases para la elaboración de la ley de calidad, con la intención de continuar un debate que ya hemos venido desarrollando, sobre todo con organizaciones vinculadas al mundo educativo, y que queremos seguir desarrollando en otros foros, como la conferencia sectorial, y que en su día podrán ustedes debatir en este Parlamento, que es el que tiene la decisión última. Aunque no puedo entrar en cada uno de los aspectos del documento, le voy a subrayar

aquellos que muestran sorprendentemente —salvo que la intención sea otra— hasta qué punto se puede leer un mismo texto de manera completamente diferente a lo que el mismo dice.

En nuestro sistema educativo ha faltado una cosa fundamental durante estos años, reforzar el valor del esfuerzo, dar el papel que le corresponde a la evaluación de los alumnos. De ello se ha derivado un sistema de promoción que no es tal sistema de promoción, sino uno de continuo espejismo, que ha tenido unas consecuencias muy negativas: no ha permitido que los alumnos con más problemas se pongan delante del verdadero espejo para afrontar a tiempo las carencias y dificultades que tenían planteadas. Esto afecta siempre a los sectores más débiles; más débiles porque, teniendo menos recursos económicos, no pueden completar esas carencias con otro tipo de ayudas, y más débiles también porque, a aquellos que quieren esforzarse realmente y tienen pocos recursos económicos, el sistema público no les está ofreciendo el máximo de posibilidades de avance.

A partir de ahí, fíjese en lo que proponemos nosotros. Proponemos que no haya promoción automática, que se repita el curso con tres asignaturas o más y que haya una prueba general de bachilletaro vinculada a la obtención del título. Usted define todo esto, de entrada, como lo han hecho otros partidos, como una carrera de obstáculos que impide que el estudiante se forme, se eduque, etcétera. Fíjese usted en la diferencia, a contrastar al estudiante, evaluarlo y conocer en qué situación se encuentra para saber dónde tiene problemas y cómo tiene que afrontarlos, en todo lo cual él es el primer interesado, se le denomina carrera de obstáculos para que no puedan llegar a educarse adecuadamente.

Lo peor que se puede hacer, señorías, es establecer un sistema inflexible, que provoque la autoexclusión de los alumnos por falta de suficientes oportunidades dentro del sistema educativo. Esto es lo que está ocurriendo en numerosas ocasiones, y esto es lo que una y otra vez han venido señalando los profesores. El sistema está produciendo la autoexclusión, la autosegregación, por falta de oportunidades para todos los alumnos y por ser muy inflexible. Por eso, nosotros planteamos que el sistema sea más flexible, que ofrezca más oportunidades, porque así será más integrador y permitirá a todos y cada uno de los alumnos obtener el máximo rendimiento del sistema educativo. Con tópicos, con frases hechas, con apriorismos, con demagogia, lo único que se hace es perjudicar a los alumnos, sobre todo a aquellos que tienen más problemas. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora ministra, el preámbulo del borrador ya me lo había leído y el resto también.

Puedo compartir el punto de partida, efectivamente estamos ante un sistema educativo necesitado de mejoras. Ya se lo he reconocido. Hay un fracaso escolar, hay una baja inversión pública, hay un sistema desigualitario, un sistema que provoca desigualdades, ya que en ciertas zonas los estudiantes con problemas, con menor capacidad económica, los inmigrantes, se concentran en los centros públicos y no van a centros privados, que forman parte de la red pública porque están concertados. Tenemos un sistema que incluso es selectivo en el mal sentido, porque provoca ese fracaso escolar.

Puede ser que yo tenga una posición ideológica, pero su borrador, tal como yo lo entiendo, está cargado de un cierto dogmatismo, de un cierto apriorismo ideológico, cuando habla de una supuesta libertad de elección de centro, que luego no es tal, cuando habla de que puede haber centros que se especialicen curricularmente en ciertos itinerarios. ¿Cuáles van a ser? ¿Van a ser los centros públicos? ¿Van a ser sólo los privados? Esa es la misma filosofía de los centros de excelencia de la ley de formación profesional. Ya le he dicho que lo respeto y tendremos ocasión de debatirlo, lo que sucede es que mi grupo cree que las medidas que ustedes proponen son inútiles o no van a ser eficaces. Se lo digo sinceramente y creo que ustedes también actúan de buena fe. La creación de más pruebas, más evaluaciones externas, más exámenes, aparte de suponer, desde nuestro punto de vista, una cierta desconfianza hacia los profesores, aparte de limitar hasta cierto punto la libertad de enseñanza y la libertad de docencia de esos profesores, va a conseguir —ya se lo dije antes— formalizar el fracaso; el fracaso se va a diluir en itinerarios distintos, en pruebas que se van a hacer ya desde los doce años. Podemos llamarle fracaso o podemos decir al alumno: Usted no superó esta prueba, pero va por este itinerario que va a ser para los fracasados. Esto tiene consecuencias. Una de ellas es que se vuelve a incidir en una consideración negativa, una minusvaloración, de la formación profesional, en una minusvaloración de aquellos itinerarios que inciden en el aprendizaje laboral más que en el aprendizaje intelectual. Se está condenando de nuevo a la formación profesional a ser un depósito —esperemos que no sea así— de los alumnos que no superen esas pruebas. ¿En qué va a consistir esa orientación escolar al final de la ESO, en decir a alguien que vale más para ir a esta empresa, que la vamos a homologar para que dé enseñanzas de Seguridad Social, y así pueda trabajar?

Como principio, puedo estar de acuerdo con la cultura del esfuerzo y la cultura de la evaluación, pero tal y como se recoge en esta ley no es tal esfuerzo ni tal evaluación, es casi una diferencia de concepción. ¿Qué se pide al tramo obligatorio de enseñanza hasta los dieciséis años? Que forme ciudadanos, que sea un

mecanismo de redistribución, que sea un mecanismo que ayude con independencia de ese entorno social. Usted decía: lo reconocemos, pero el sistema educativo está ahí. No, el sistema educativo no es una isla, es un servicio público que se debe prestar en las condiciones más igualitarias posibles, que tiene que ser universal, es decir para todos, y que debe ofrecer una formación determinada y de calidad a todos. Por eso estamos reclamando más inversión, para que no suceda lo que ocurre muchas veces en Galicia, que las clases empiezan en noviembre cuando deben empezar en septiembre, porque el centro no se pintó y, mientras la Xunta y el Ayuntamiento debaten sobre a quién corresponde hacerlo, son los padres los que acaban pintando el centro.

No me contestó a otra de las cuestiones que le planteé. Este texto, por lo menos en su estado actual como borrador, igual que el famoso debate sobre las humanidades, que acabó con el decreto de contenidos mínimos, igual que la Ley de Ordenación Universitaria, igual que la Ley de Formación Profesional, vuelve a incidir en un viejo pecado de este Gobierno, en una clara recentralización, en una clara revisión del sistema autonómico. Ya tuvísteis…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Aymerich.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señor presidente, señoría, yo soy persona de hacer poca leña de ninguna circunstancia y entre las cosas que ha dicho podría hacer bastante, porque demuestra no ya una lectura rápida, sino ni siquiera la lectura de lo que se dice en el documento. Por ejemplo, vuelve a repetir que se hacen unas pruebas a los 12 años. No sé a qué pruebas se refiere, no sé si a abrir la posibilidad de que existan grupos de refuerzo lo llama hacer unas pruebas. No son pruebas. Lo que dice el documento es que en los cursos primero y segundo de la educación secundaria obligatoria se podrán establecer grupos de refuerzo, que no es ni más ni menos que lo que ahora ya se viene haciendo en muchos centros escolares para resolver los problemas que la realidad plantea. La realidad es la que es, por mucho que alguien se empeñe en hacer retórica evasiva sobre ella, y la realidad ha hecho que en muchos centros escolares se creen lo que se llama los desdoblamientos, los desdobles en determinadas materias. Pues bien, recogiendo esa experiencia, que es una experiencia llena de sentido común para poder ayudar temporalmente a quienes van peor y ofrecerles un sistema de oportunidades y de posibilidades para que puedan ir al mismo ritmo que exige el cumplimiento del programa y la profundización de los conocimientos, se establece la posibilidad, y por tanto el reconocimiento, de que se puedan desarrollar estos sistemas de ayuda que ya existen en muchos centros escolares, que hemos denominado grupos de refuerzo y que son conocidos hoy como los desdoblamientos o los desdobles. Fíjese qué diferencia tan brutal entre lo que yo estoy planteando y lo que usted dice: que va a haber unas pruebas a los 12 años que poco menos van a dejar a los niños sin ninguna posibilidad en sus vidas. Eso es una cosa tan tremenda y absurda que nunca puede tener ninguna credibilidad. Se lo digo sinceramente.

Le voy a plantear dos cosas más, una relativa a su insistencia en lo que llama la recentralización y las competencias. Yo decía hoy a la representante de Eusko Alkartasuna, que me ha hecho una pregunta en la sesión de control, que en materia educativa, como en otras, hay una distribución competencial. Esa distribución competencial consiste en que la Administración central del Estado tiene unas competencias en la normativa básica y que las autonomías tienen unas competencias en materia de organización, de gestión, de financiación, etcétera. Existen las dos competencias, la de la Administración autonómica y la de la Administración central del Estado. Lo que hace la Administración central del Estado es simplemente desarrollar sus competencias y tener un exquisito cuidado, en este documento de bases como en las anteriores leyes, en relación con la distribución competencial. No olvide, señoría, que Estado de las autonomías significa, en términos de organización administrativa, la existencia de dos administraciones: la Administración central del Estado y la Administración de las autonomías. Nunca nos hemos de olvidar de ese binomio que es consustancial al concepto de Estado de las autonomías.

Por último, con relación a esa coletilla de baja inversión pública, el gasto en educación, a partir del conjunto de la financiación autonómica, lo establecen las comunidades autónomas. Para determinadas cosas suplementarias podrá hacer falta más financiación, pero el gasto en financiación de la educación no es el mismo en todas las comunidades autónomas en términos proporcionales. No hay el mismo gasto por alumno porque la financiación en materia educativa no es una transferencia condicionada; en el momento en que entra en el conjunto del presupuesto, los gobiernos de las comunidades autónomas, sus parlamentos, que son los que aprueben los presupuestos, pueden realmente establecer prioridades. En esa franja de establecimiento de prioridades, es fundamental la posición que adopte cada una de las comunidades autónomas, y eso está determinando que sea muy distinto el gasto que se hace en unas comunidades y en otras. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión, que comenzará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 149**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 143

celebrada el jueves, 21 de marzo de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria.

— Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2003-2005 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2003. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 325-1, de 18 de marzo de 2002. (Número de expediente 390/003231.) 7531

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria 7531

Página

Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2003-2005 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2003. 7531

El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *comparece ante la Cámara para defender los objetivos de estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas para el próximo trienio y el límite del gasto del Estado para el año 2003, objetivos que fueron acordados por el Gobierno en el Consejo de Ministros del pasado día 8 de marzo. Se trata de un cambio en el procedimiento de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Hasta ahora el Parlamento sólo tenía una ocasión para intervenir en el proceso, una vez que el Gobierno había concluido el proyecto de ley de presupuestos; a partir de ahora, con las leyes de estabilidad, el Parlamento vuelve a considerar los objetivos de estabilidad previstos en el programa de estabilidad y tiene la facultad de establecer un límite de gasto a la Administración del Estado. Se trata, pues, de fijar al Gobierno cuánto puede gastar como máximo en los Presupuestos Generales del Estado y, mediante esta nueva institución, respaldar la estabilidad económica necesaria para lograr el crecimiento económico duradero que conducirá a los españoles al pleno empleo. Este nuevo poder parlamentario —explica— coincide con el deseo del Gobierno de mejorar el control democrático de la actividad financiera del sector público, y el anuncio anticipado al primer cuatrimestre del año de los objetivos del Gobierno en materia presupuestaria y la decisión que adopte el Parlamento mejora la información, configura las expectativas, genera confianza y, en resumen, ayuda a los agentes económicos y a los mercados financieros a tomar sus decisiones más relevantes en materia de inversión. A continuación explica el contenido concreto del objetivo de estabilidad presupuestaria que figura en el artículo 8.º de la Ley general de estabilidad presupuestaria que aprobaron las Cortes en diciembre pasado. Allí se determina que en el primer cuatrimestre de cada año el Gobierno, a propuesta conjunta de los ministerios de Economía y Hacienda, fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes que lo integran, es decir, la Administración general del Estado, la Seguridad Social y las comunidades autónomas y entidades locales.*

Termina su intervención resaltando, una vez más, la importancia política de este debate, ya que el nuevo control democrático que el Parlamento ejerce en la política presupuestaria va a ayudar de ahora en adelante a conseguir que el equilibrio presupuestario sea el nuevo escenario de la economía española.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Cámara Rodríguez-Valenzuela**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Intervienen de nuevo en el debate, en un segundo turno, el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**, *y los señores* **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rodríguez Sánchez**, **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Cámara Rodríguez-Valenzuela**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate el señor **ministro de Hacienda**.

Sometido a votación el acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2003/2005 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2003, se aprueba por 173 votos a favor y 109 en contra.

Se levanta la sesión a las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

— ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 13 DE LA LEY 18/2001, DE 12 DE DICIEMBRE, GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, SE FIJA EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL CONJUNTO DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE AGENTES QUE LO INTEGRAN, PARA EL PERÍODO 2003-2005 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 2003. (Número de expediente 390/003231.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VIII del orden del día: Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículo 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2003-2005, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2003.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda. **(Rumores.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo el honor y la satisfacción de comparecer en esta Cámara para presentar y defender los objetivos de estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas para el próximo trienio y el límite del gasto del Estado para el año 2003. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Ambos, el objetivo de estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas para el próximo trienio y el límite del gasto para el año 2003, fueron acordados por el Gobierno en el Consejo de Ministros del pasado día 8 de marzo. Una de las novedades más importantes de las leyes de estabilidad presupuestaria que hemos aprobado en las Cortes hace pocos meses es este cambio en el procedimiento de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Hasta ahora, el Parlamento sólo tenía una ocasión para intervenir en el proceso, al final, una vez que el Gobierno había concluido el proyecto de ley de presupuestos, con la distribución completa de la previsión de ingresos y de la asignación de gastos. Ahora, en las leyes de estabilidad, el Parlamento vuelve a considerar los objetivos previstos en el programa de estabilidad y tiene la facultad de establecer un límite de gasto a la Administración del Estado.

Señorías, el sentido político del debate de esta mañana consiste en que, por primera vez en la historia de España, el Parlamento fija al Gobierno cuánto puede gastar como máximo en los Presupuestos Generales del Estado. No existen ciertamente muchos ejemplos en el mundo en los que el Parlamento pueda y ejerza este control sobre la actividad presupuestaria del Estado. Hoy en el debate nace pues una nueva institución parlamentaria, que respalda la estabilidad económica necesaria para lograr el crecimiento económico duradero que nos conducirá a los españoles al pleno empleo. Este nuevo poder parlamentario coincide con el deseo del Gobierno de mejorar el control democrático de la actividad financiera del sector público. El anuncio anticipado al primer cuatrimestre del año de los objetivos del Gobierno en materia presupuestaria y la decisión que adopte el Parlamento mejoran la información, configuran las expectativas, generan confianza y, en resumen, ayudan a los agentes económicos y a los mercados financieros a tomar sus decisiones más relevantes en materia de inversión. La Ley general de estabilidad presupuestaria que aprobaron las Cortes en diciembre pasado determina, en su artículo 8.º, que en el primer cuatrimestre de cada año el Gobierno, a propuesta conjunta de los ministerios de Economía y Hacienda, fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes para el conjunto del sector público y para cada uno de los grupos de agentes que lo integran, es decir, la Administración general del Estado, la Seguridad Social y las comunidades autónomas y entidades locales. El objetivo de estabilidad presupuestaria correspondiente a las comunidades autónomas y a las entidades locales cuenta con los informes previos favorables del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas y de la Comisión nacional de Administración local, respectivamente, que, como SS.SS. saben, son preceptivos según especifican las leyes de estabilidad presupuestaria. Además, la Ley general de estabilidad presupuestaria determina, en su artículo 13, que en el mismo acuerdo del Consejo de Ministros que establece el objetivo de estabilidad presupuestaria debe fijarse el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto del Estado del ejercicio siguiente.

La propuesta que el Gobierno ha elevado a las Cortes, y que es el objeto de este debate parlamentario, contiene estos acuerdos. En primer lugar, el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto del sector público para el trienio 2003-2005, que establece el

equilibrio presupuestario para el año 2003, una décima de superávit en porcentaje del PIB para el año 2004 y dos décimas de superávit para el año 2005. En segundo lugar, el objetivo de estabilidad presupuestaria para el Estado y la Seguridad Social para el próximo trienio, con el siguiente desglose: en el año 2003 el Estado cerrará con un déficit de cinco décimas del PIB y la Seguridad Social con un superávit equivalente, de tal manera que el conjunto de la Administración central del Estado saldará sus cuentas en equilibrio; en el año 2004 el Estado reducirá una décima su déficit, hasta el menos 0,4 por ciento del PIB, la Seguridad Social mantendrá su 0,5 de superávit y el saldo de la Administración central del Estado será de una décima de superávit; en el año 2005 el déficit del Estado se recortará una décima más, la Seguridad Social seguirá con el mismo superávit y el resultado de la Administración central del Estado será de un superávit de dos décimas del producto interior bruto. En tercer lugar, el acuerdo del Consejo de Ministros establece el objetivo de equilibrio presupuestario, es decir, déficit cero o superávit cero, como quieran entenderlo SS.SS., tanto para las comunidades autónomas como para las entidades locales en cada uno de los años del trienio: 2003, 2004 y 2005. Por último, el acuerdo fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el ejercicio 2003 en 114.517 millones de euros. Estos objetivos encajan con las previsiones macroeconómicas contenidas en el escenario central del programa de estabilidad, el cual prevé un crecimiento del PIB nominal del 5,5 por ciento de media para los próximos años, que en cualquier caso podría incluso verse superado si los crecientes indicios de recuperación económica internacional se consolidan.

Estos objetivos de estabilidad presupuestaria van a permitir proyectar hacia el futuro los logros de la consolidación fiscal de los últimos años y armonizar la responsabilidad de cada nivel de gobierno, central, autonómico y local, con los compromisos presupuestarios derivados de nuestra integración en la unión económica y monetaria europea. Con la fijación del límite máximo de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el próximo ejercicio se pretende reforzar el control y la transparencia del proceso de elaboración que ha de culminar con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Los gastos calculados en términos de contabilidad nacional para el año 2003 son 109.273 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,1 por ciento con respecto al gasto no financiero del año 2002. A su vez, este gasto, en términos de contabilidad nacional, es compatible con el objetivo de estabilidad que se ha fijado para el Estado en el programa de estabilidad del Reino de España y que como SS.SS. saben es un 0,5 por ciento del PIB para el año 2003. Para determinar el techo de gasto del Estado en términos presupuestarios es necesario realizar unos ajustes derivados de la diferente imputación que en términos de contabilidad nacional tienen algunas partidas presupuestarias, fundamentalmente los intereses de la deuda, por las operaciones de recompra y, por otra parte, las diferencias de ejecución que responden al grado de realización del gasto respecto a las previsiones presupuestarias iniciales. Estos ajustes se han calculado en 5.244 millones de euros, que sumados a los 109.273 determinan el techo de gasto de presupuesto del Estado para el año 2003 en 114.517 millones de euros. Es importante destacar que esta cifra incluye el fondo de contingencia equivalente al 2 por ciento del techo de gasto, es decir, 2.290 millones de euros. Este fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, que también es una novedad en la institución presupuestaria española, se destinará exclusivamente a atender necesidades no previstas en el presupuesto que puedan presentarse y que con toda seguridad se van a presentar a lo largo del ejercicio y en todo caso su aplicación requiere la aprobación del Consejo de Ministros. Las comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado recibirán del Gobierno información trimestral de la aplicación de este fondo de contingencia. Es decir, si las Cortes aprueban los 114.517 millones de euros que propone el Gobierno como límite de gasto no financiero del Estado para el año que viene, en esta cantidad se incluirán los créditos extraordinarios, los suplementos, ampliaciones e incorporaciones de crédito y cualquier otra posible modificación de crédito. Para calcular el límite de gasto en términos de contabilidad nacional y posteriormente en términos presupuestarios se parte del objetivo de déficit para el Estado del 0,5 por ciento del PIB, equivalente a 3.617 millones de euros. Posteriormente, se calcula la previsión de ingresos no financieros para el año 2003 en términos de contabilidad nacional, que son 105.656 millones de euros, y la suma de estas dos partidas determina el límite de gasto no financiero en términos de contabilidad nacional para el Estado. Aunque la Ley general de estabilidad presupuestaria permite que el objetivo de estabilidad presupuestaria del Estado y en la Seguridad Social se realice conjuntamente, la fijación de un límite máximo de gasto no financiero para el Estado reduce los márgenes de flexibilidad para la gestión tributaria. Así, al no poder el Estado exceder su límite de gasto, un mayor superávit de la Seguridad Social supone un mejor saldo que el inicialmente previsto para el conjunto del Estado y la Seguridad Social, sin que pueda compensar un exceso de gasto respecto al previsto del Estado. La previsión de ingresos no financieros del Estado para el año 2003 se ha realizado teniendo en cuenta las previsiones contenidas en el escenario central del programa de estabilidad, incluyendo la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas —reducción del impuesto—, que entrará en vigor en el año 2003. Ello nos lleva a estimar un crecimiento de los ingresos del capítulo 1 (impuestos directos) del orden del 3,8 por ciento. En total, los ingresos tributarios crecerían un 4,2 por ciento y el total de ingresos no financieros un 4,06 por ciento.

Señorías, la previsión plurianual de los objetivos de estabilidad presupuestaria es necesaria para fundamentar una política presupuestaria más eficiente, capaz de acometer proyectos y programas a medio y largo plazo, tanto en inversiones productivas como en la mejora de los servicios públicos y de la protección social. Esta consideración plurianual de los objetivos económicos que aplicamos a nuestro proceso presupuestario es la misma que compartimos con los demás países de la Unión Europea en los programas de estabilidad, con el fin de coordinar mejor nuestras políticas económicas y garantizar la cooperación de todos en los intereses generales.

Las leyes de estabilidad presupuestaria aumentan el poder y la responsabilidad del Parlamento en la elaboración, gestión y control de las cuentas públicas. Este nuevo debate y la resolución que el Congreso adopte al final del mismo es, pues, el primer acto de ese nuevo y confirmado poder del Parlamento; es un poder democrático que reside en última instancia en la soberanía popular representada en esta Cámara, es decir, en los ciudadanos españoles. En las últimas elecciones, la mayoría de los ciudadanos españoles respaldaron con su voto el programa del Partido Popular, que recogía entonces la razonable opinión social de que también los gobiernos deben ajustar sus gastos a la medida de sus posibilidades, como hacen las familias y como hacen las empresas. Además, ya habíamos tenido la experiencia de que la pronunciada reducción del déficit conseguida entre 1996 y el año 2000 por el constante descenso del gasto corriente había sido el verdadero motor de arranque de la poderosa expansión económica que tuvimos durante la legislatura pasada. Los electores sancionaron con su voto, en marzo del año 2000, esta política y el Gobierno y el grupo parlamentario del Partido Popular han dado cauce jurídico a esta voluntad de la mayoría, como es su obligación. Estoy seguro de que también otros muchos ciudadanos que no votaron en las últimas elecciones al Partido Popular ven con satisfacción que las cuentas públicas están hoy saneadas y celebran que hayamos aprobado en las Cortes unas normas para que sigan estando saneadas de ahora en adelante. Por ello estoy convencido de que el nuevo poder parlamentario que hoy inauguramos va a contar con un amplio respaldo de la sociedad.

Por algunas críticas que he oído, incluso aquí en esta Cámara, contra las leyes de estabilidad, deduzco que el genuino carácter democrático de estas normas no se ha reconocido siempre o, mejor dicho, no se ha querido reconocer. Dicen algunos que el Gobierno quiere imponer un control rígido a las administraciones, que no las deja ejercer su autonomía. Como hoy estamos viendo, no es el Gobierno sino el Parlamento el que adquiere nuevas atribuciones de control democrático. Si hay alguna administración que pueda sentirse más afectada, esa es precisamente la Administración general del Estado, para la que el Parlamento no sólo determina, como a las demás, un objetivo de estabilidad presupuestaria, sino que le pone un límite al gasto. Para las comunidades autónomas y las corporaciones locales el Parlamento establece un objetivo de estabilidad presupuestaria, pero las deja en libertad para decidir cómo prefieren cumplir ese objetivo. Pueden limitar el gasto, como el Estado, pero también pueden, si lo prefieren, incrementar los ingresos, es decir, subir los impuestos, ejerciendo sus competencias financieras.

Los ciudadanos españoles debemos sentirnos satisfechos del desarrollo político e institucional de la Constitución española. Entre otras cosas, en poco más de 20 años hemos sido capaces de dar forma a la España autonómica, que es hoy una de las estructuras políticas nacionales más descentralizadas del mundo, con capacidad para aportar nuevos impulsos y nuevas motivaciones al servicio de los intereses generales. El Estado autonómico permite un conocimiento más cercano de las aspiraciones y necesidades de los ciudadanos y contribuye decisivamente a mejorar la asignación de los recursos públicos. Poco después de aprobar las leyes de estabilidad presupuestaria sancionamos también en este mismo Parlamento un nuevo sistema de financiación autonómica que configura una estructura financiera estable para el Estado autonómico de España. Todas las comunidades han recibido ya las competencias previstas en la Constitución y cuentan con este nuevo sistema de financiación que es suficiente, corresponsable y solidario y está basado en criterios objetivos y generales. Es un sistema que garantiza a todos los ciudadanos los mismos servicios públicos y, a la vez, concede a las comunidades autónomas la autonomía necesaria en los ingresos y en los gastos para ejercer su propia iniciativa política de acuerdo con la demanda de los ciudadanos.

Hoy debatimos en esta Cámara los objetivos de estabilidad presupuestaria también de comunidades autónomas y corporaciones locales para el próximo trienio. La propuesta del Gobierno, como SS.SS. saben, es el equilibrio presupuestario para los tres próximos años. Si el Parlamento acepta esta propuesta, el Consejo de Política Fiscal y Financiera se encargará a continuación de asignar el objetivo de estabilidad a cada una de las comunidades autónomas de acuerdo con lo previsto en la Ley general de estabilidad presupuestaria. De esa manera, las comunidades autónomas conocerán con suficiente antelación el marco de su política presupuestaria.

El Gobierno y el Parlamento asumen su responsabilidad constitucional de asegurar la estabilidad económica, orientar la política económica hacia la consecución del pleno empleo y, a la vez, poner los medios necesarios para cumplir los compromisos europeos y, en concreto, salvaguardar nuestra vinculación con la unión económica y monetaria europea. Por otra parte, las comunidades autónomas pueden hacer frente a sus

competencias y responsabilidades constitucionales y estatutarias con la tranquilidad de que están trabajando dentro de una democracia ordenada y eficiente. La única garantía de que las comunidades autónomas puedan tener los recursos necesarios para ejercer sus competencias está en que el Gobierno y el Parlamento asuman sin reservas las responsabilidades en política económica que les asigna la Constitución. Tenemos la experiencia bien cerca. El nuevo sistema de financiación autonómica, que ha merecido el acuerdo de todas las comunidades autónomas, sólo ha sido posible ahora, después de seis años de una firme política presupuestaria que ha saneado las finanzas públicas, ha llevado a la Seguridad Social a un holgado superávit, ha generado más de 2.500.000 de puestos de trabajo, ha reducido la deuda pública y su carga financiera anual, ha permitido mantener un elevado ritmo de inversión pública y ha incrementado el gasto social y, además, ha permitido bajar los impuestos.

La reciente cumbre del Consejo Europeo celebrada en Barcelona confirma la posición del Gobierno español y de la Comisión Europea. Unas finanzas públicas correctamente gestionadas pueden desempeñar un papel crucial en pro del crecimiento y del empleo. Los Estados miembros que, como España, aprovecharon las buenas condiciones económicas de estos años pasados para equilibrar sus cuentas afrontan ahora la ralentización económica con una flexibilidad y un margen de maniobra muy superior en sus opciones de política económica; por el contrario, tienen menos opciones aquellos países que han mantenido déficit elevados y un fuerte endeudamiento. España siempre ha abogado por establecer un marco analítico transparente del estado de las finanzas públicas en la unión económica y monetaria que sirva de base para el diseño de respuestas políticas. La reciente desaceleración económica es la primera prueba real de la eficacia de esta coordinación de las políticas económicas y del proceso de vigilancia presupuestaria en la eurozona. La respuesta de la política macroeconómica a la ralentización ha sido rápida y contundente. En primer lugar, las autoridades monetarias recortaron los tipos de interés ante la ausencia de presiones inflacionistas y en la política fiscal hemos dejado jugar a los estabilizadores automáticos, tan importantes para amortiguar las fluctuaciones del crecimiento de la producción. La rápida respuesta de la política económica, unos fundamentos sólidos y el establecimiento de la confianza están proporcionando una plataforma para la recuperación económica en toda la Unión Europea. Por ello hay que insistir en mejorar la coordinación de la política presupuestaria en la unión económica y monetaria. De esta forma los países de la eurozona pueden responder de manera oportuna y coherente a los choques y retos económicos comunes. Para que funcione el régimen descentralizado de la política presupuestaria debe haber una coordinación de fondo de la política económica que asuma en la eurozona la dimensión común de las políticas nacionales. Esta es la idea que ha salido reforzada del Consejo de Barcelona, la importancia de que la zona euro tenga una interpretación y un planteamiento comunes de la política presupuestaria y la estabilización cíclica y en especial sobre el funcionamiento de los estabilizadores fiscales automáticos. No hay que olvidar que, al margen del mandato de reforzar las finanzas públicas, como base para una política monetaria de estabilidad y una moneda fuerte, el pacto de estabilidad y crecimiento cuenta con la función estabilizadora de los presupuestos públicos.

El acuerdo al que se ha llegado en Barcelona respalda que la coordinación de las políticas fiscales se basa en un compromiso con la estabilidad presupuestaria y en las reglas de juego acordadas en el pacto de estabilidad y crecimiento. Los Estados miembros se han comprometido a respetar las reglas de juego acordadas en dicho pacto. Los Estados miembros se han comprometido, decía, a respetar el objetivo presupuestario a medio plazo de obtener una situación cercana al equilibrio o con superávit para el año 2004, a más tardar, y a permitir que los estabilizadores automáticos actúen simétricamente, lo que significa actuaciones tanto cuando estamos en ralentización económica, como cuando estamos en superávit o con crecimientos económicos claros. El límite es que el déficit público no supere el 3 por ciento del producto interior bruto. Ello significa, en particular, que en la fase de expansión debemos cosechar totalmente los frutos generados por el crecimiento. En definitiva, la calidad y la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas en la unión monetaria requiere un mayor esfuerzo de coordinación. Calidad significa conseguir una estructura de ingresos y gastos que garantice unas finanzas públicas sanas e incremente el potencial de crecimiento de las economías de la Unión. De ahí que las reformas fiscales y del gasto deban estar encaminadas a crear condiciones para fomentar el empleo y la inversión, al tiempo que se suman al objetivo de mantener el equilibrio o con un superávit.

La sostenibilidad requiere una estrategia basada en reducciones de la deuda pública para abordar el impacto del envejecimiento de la población y las necesidades de atención sanitaria. Hay que tener en cuenta que debido a la evolución demográfica puede haber implícita una importante deuda en el futuro. Si se quiere evitar que las generaciones futuras paguen íntegramente estas cargas presupuestarias, vía fuertes reducciones de prestaciones o vía aumento de cargas fiscales, hay que tomar sin demora las medidas necesarias y renunciar a nuevos endeudamientos. Por ello en Barcelona se ha dado un gran paso al reafirmar todos los países su convicción de que la buena gestión presupuestaria debe seguir siendo prioritaria para la Unión Europea, con el fin de permitir la reducción de la presión fiscal sobre el trabajo y abordar eficazmente los problemas de las pensiones y de atención sanitaria. Una reorientación decidida del gasto público hacia políticas de crecimiento y empleo es la mejor forma que tiene la política fiscal de contribuir al crecimiento, a la creación de empleo y a la mejora del bienestar de todos los ciudadanos.

Señorías, en Barcelona ha quedado de manifiesto que la eficacia reside en las reformas económicas nacionales, que pueden y deben coordinarse entre sí y de esa forma potenciar y mejorar sus resultados. La comparación internacional sirve para explicar mejor los beneficios de la consolidación fiscal. España ha hecho un mayor esfuerzo en la reducción del déficit público y se ha situado a la cabeza de los grandes países desarrollados en crecimiento económico y en creación de empleo. En el último año, a pesar de las importantes incertidumbres económicas, que se vieron agravadas por los atentados del 11 de septiembre, en España hemos sido capaces de crecer al 2,8 por ciento y se han creado 370.000 empleos. Este crecimiento se ha logrado en un contexto de desaceleración generalizada en todos los países de la OCDE, en el que, sin embargo, nuestra economía ha mantenido un diferencial positivo con el crecimiento medio de la Unión Europea, tanto del PIB como especialmente del empleo. Hemos avanzado por tanto en la convergencia real, pero sobre todo hemos conseguido quebrar el negativo comportamiento habitual de anteriores ciclos en los que la economía española acusaba con mayor intensidad que otros países en términos de producción y empleo la fase de desaceleración económica.

Es previsible que en el año 2002 alcancemos una tasa de convergencia real con la Unión Europea del orden del 85 por ciento. Esto se explica por la mejora de la productividad y también por la mejora del empleo. Hoy ya no estamos tan lejos del objetivo de conseguir una sociedad del pleno empleo, un objetivo que ya han alcanzado algunas regiones españolas y se registra asimismo en determinados sectores económicos.

Es muy expresiva la relación entre el esfuerzo de reducción del déficit público y la creación de empleo. En los últimos seis años hemos pasado del 6,6 de déficit al cero por ciento en el 2001. En 1996 bajamos el déficit al 4,9 por ciento y se crearon 58.000 empleos; en 1997 bajó al 3,2 por ciento y 413.000 empleos más; en 1998 al 2,6 por ciento y 520.000 empleos; en 1999 al 1,1 por ciento de déficit y 515.000 empleos más; en el 2000 al 0,3 por ciento y 452.000 empleos; y finalmente en el 2001 al cero por ciento de déficit y 367.000 empleos; en total, 2.5 millones de empleos. Año a año hemos ido cerrando la principal herida que tenía nuestra economía y la hemos ido devolviendo su vitalidad. Ahora contamos con un sector público fuerte y sano, capaz de hacer frente a nuevas bajadas de impuestos y capaz de garantizar nuestro sistema de protección social para los próximos años.

La deuda pública, es decir la deuda pagada por todos los españoles, se está reduciendo en proporción al PIB. Frente a una deuda del 68,1 por ciento en 1996, en el año 2000 hemos cerrado al 57,5 por ciento. Gracias a la bajada de los tipos de interés y a la reducción de la deuda, los gastos financieros de la deuda se han reducido al 2,5 por ciento del producto interior bruto en el año 2002, frente al 5 por ciento que suponían en el año 1996. Eso explica el importante incremento de las inversiones en los últimos años, un incremento que en este último año y a partir de ahora se financiará sin necesidad de incrementar la deuda. En 1996 era necesario endeudarse incluso para financiar los gastos corrientes; ahora no sólo hemos cumplido la regla de oro sino que estamos mejorando nuestras infraestructuras, nuestra innovación tecnológica, nuestras inversiones en medio ambiente sin necesidad de recurrir a la deuda. El efecto multiplicador sobre la economía es claramente mayor en este caso.

Señorías, en eso consiste esencialmente la estabilidad, en transmitir con la fuerza de los hechos la confianza necesaria para que los agentes económicos inviertan, para que las familias puedan adquirir y para que no tengamos que dudar nunca más de si vamos a poder cobrar una pensión el día de mañana.

El control y la austeridad del gasto ha generado ahorro para incrementar la financiación disponible en la economía española, ha facilitado el control de la inflación y la reducción de los tipos de interés en beneficio de toda la sociedad española, ha permitido impulsar la rebaja de impuestos que ha supuesto elevar la renta de las familias y la capacidad de financiación, de inversión y de creación de empleo de las empresas, y se han generado la credibilidad, las expectativas y la confianza que son el sustrato mismo del ahorro, de la inversión, de la asunción de riesgos y del trabajo.

Dentro de poco tendré el honor de traer a esta Cámara un nuevo proyecto de ley para la segunda reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, es decir el equilibrio en el año 2003 se proyecta en el mismo año que surtirá efecto la nueva reforma del IRPF. Esta reforma supondrá una mayor rebaja para las familias, los trabajadores y las rentas de menor capacidad. Con ello el Gobierno no sólo anticipa a los agentes económicos el escenario de estabilidad en el que se va a seguir desenvolviendo la economía española, sino que refrenda su apuesta por el protagonismo de la sociedad y por un sector público que va a seguir trasladando financiación a la economía nacional.

Como SS.SS. saben, la reforma de 1999 ha supuesto un ahorro de 10.200 millones de euros entre 1999 y 2000 para todos los contribuyentes. Si me permiten, se podría decir que estas reformas fiscales son para los españoles una inversión, una inversión que rinde sus beneficios, sus frutos año tras año. El Gobierno habla de reformas estructurales, de reformas a favor de la oferta de la economía, de reformas que favorecen la actividad económica, el crecimiento y la creación de empleo. Son reformas que permanecen en el tiempo y

que los ciudadanos disfrutan cada año. Pero para ello es fundamental un presupuesto equilibrado que garantice el futuro de estas reformas. ¿De qué nos sirve bajar ahora los impuestos si no vamos a ser capaces de mantenerlos bajos en el futuro? Los ingresos y los gastos forman parte de la misma balanza, si no controlamos los gastos no podemos hacer frente a la bajada de los impuestos. Por eso, con este techo de gasto que hoy proponemos a la Cámara, estamos abriendo la puerta para la próxima reforma, para la próxima bajada del impuestos sobre la renta de las personas físicas; una reforma a favor, insisto, de las familias, con especial atención a las mujeres con hijos menores a su cargo, a los pensionistas, a las rentas bajas y a los desempleados. El mayor control democrático sobre los objetivos de estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas es también una garantía para continuar mejorando nuestro sistema de protección social.

En los últimos años hemos visto el efecto positivo de la consolidación fiscal en el saneamiento de la Seguridad Social. Gracias al crecimiento económico y en concreto al extraordinario aumento de las afiliaciones, las cuentas de la Seguridad Social han evolucionado desde el preocupante déficit de 1995 hasta el holgado superávit de este año, nada menos que el 0,8 por ciento del producto interior bruto que nos permite incrementar el fondo de reserva hasta el 1 por ciento del producto interior bruto; es decir hemos llegado con dos años de antelación al objetivo que nos habíamos propuesto en lo que se refiere a la dotación del fondo de reserva de la Seguridad Social, pero hemos de tener en cuenta que en este terreno de la protección social va a seguir creciendo la demanda de los ciudadanos y será necesario tener capacidades crecientes también para satisfacerlas. Con la economía en clave de equilibrio presupuestario podemos preparar con tiempo suficiente un nuevo modelo de sociedad de bienestar en el que tengan mayor protagonismo los ciudadanos y las familias. De hecho, a la vez que mejoramos la protección pública general estamos tomando medidas para estimular la previsión social complementaria, tanto la individual como la colectiva.

Señorías, quiero terminar resaltando una vez más la importancia política de este debate. El nuevo control democrático que el Parlamento ejerce en la política presupuestaria nos va a ayudar de ahora en adelante a conseguir que el equilibrio presupuestario sea el nuevo escenario de la economía española. Reafirmamos una nueva orientación en la gestión de las cuentas públicas, una orientación más responsable, más democrática, más transparente, más acorde con las exigencias de nuestro mundo, exigencias que se derivan de una economía cada vez más internacionalizada, más integrada y más dinámica. Vamos a seguir afianzando la Seguridad Social y vamos a seguir reduciendo la deuda pública. Para ello vamos a seleccionar las prioridades de inversión productiva y de gasto social y vamos a seguir mejorando los servicios públicos. Vamos a seguir reduciendo los impuestos a las familias, al trabajo y al ahorro, con la seguridad, señorías, de que estamos contribuyendo a impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Para fijar la posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Con su venia, señora presidenta.

Señorías, la Cámara conoce que mi grupo parlamentario estuvo en contra de la Ley general de estabilidad. Estuvimos en contra porque en nuestra opinión las leyes de objetivo numérico reducen la capacidad estabilizadora de las instituciones presupuestarias, restan flexibilidad a la política económica y merman la transparencia, al estimular la huida del presupuesto de múltiples organismos y entidades. Si nosotros hubiéramos tenido alguna duda acerca de la conveniencia y la pertinencia de nuestra posición política, tendríamos que decir que la escasa convicción con que el Gobierno ha actuado en la mañana de hoy nos ha sacado de todas cuantas dudas podríamos tener. El Gobierno en lugar de intensificar la colaboración del Parlamento en la definición de los objetivos de política presupuestaria para los próximos años, lo que ha hecho es empequeñecer sus propios planteamientos.

En la mañana de hoy, señorías, podríamos haber hecho un debate sobre los objetivos que se pretenden conseguir en las múltiples líneas de política presupuestaria y de política fiscal que se incorporan en un presupuesto. En la mañana de hoy la Cámara podría haber evaluado los objetivos del Gobierno y podría haber visto si esos objetivos son capaces de cumplir la demanda de servicio público que en este momento formulan los ciudadanos españoles. En la mañana de hoy podríamos haber hecho un análisis prudente de los instrumentos del ingreso, del endeudamiento y del gasto público; si hubiéramos hecho un debate sosegado y sereno inclusive podríamos haber visto en qué medida son previsibles los desvíos que se puedan producir en algunas políticas. Pues el Gobierno ha renunciado a todas y cada una de esas actuaciones; el Gobierno no ha hecho ni una sola manifestación de cuáles son sus preferencias políticas en las materias que forman parte del presupuesto de gasto del Estado, ni una sola. Señora presidenta, el lunes pasado el señor Aznar pedía despectivamente a la oposición que en este debate diera a conocer sus objetivos, pedía a la oposición, pedía a los grupos de esta Cámara que hicieran lo que él no hace nunca, lo que no ha hecho en la mañana de hoy el señor don Cristóbal Montoro. El señor Montoro se ha limitado a leer un documento críptico, a leerlo mansamente,

a comportarse más como un contable que como un ministro de Hacienda capaz de presentar la proyección de las grandes magnitudes. No nos ha dicho nada en materia de política presupuestaria, en aspectos que tanto preocupan a los ciudadanos españoles: la seguridad ciudadana, la educación, la innovación tecnológica, las infraestructuras, las pensiones, el desempleo, la política de bienestar personal y familiar. A nosotros nos hubiera gustado poder decir en este debate de hoy algunas cuestiones sobre estos aspectos, y si no lo hemos podido hacer ha sido porque en contra de nuestra voluntad la mayoría parlamentaria que hoy gobierna esta Cámara nos lo ha impedido. Seamos sinceros, lo que se nos pide esta mañana a todos nosotros es que este Congreso dote al ministro de Hacienda de más poder, simplemente de más poder para que se siente con más fuerza en la mesa del Consejo de Ministros y para que pueda hacer con más facilidad y con más comodidad los presupuestos del año 2003 y años sucesivos. ¡Pobre empeño, don Cristóbal! ¡Pobre empeño, señora presidenta! Lo único que hemos conseguido ha sido jibarizar un debate, ponerlo a la altura del proponente, pero desde luego no somos capaces de averiguar si la calidad de las previsiones presupuestarias van a permitir hacer frente a las demandas de esta sociedad en un momento donde existen oscilaciones cíclicas en la economía. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

Señora presidenta, el Gobierno insiste en decirnos y en mandarnos estimaciones equivocadas. El INE ya he medido el crecimiento del PIB en el año 2001 y lo ha medido por debajo de lo que fijó el Gobierno de España hace dos meses. Insiste el Gobierno en sus inverosímiles proyecciones para el año 2002, que no tienen ningún crédito en el consenso de los analistas ni en los organismos económicos internacionales. ¿Y qué decir de las hipótesis que baraja para el año 2003 después de estos dos antecedentes? Miren señorías, la constatación empírica nos dice que las estimaciones de las variables macroeconómicas que suelen enviar a esta Cámara don Rodrigo Rato y don Cristóbal Montoro son pura virutilla; en alguna medida son simple material fungible carente de solvencia y de credibilidad, y desde luego no encontramos ninguna razón para hacer buenos los pronósticos que formulan en torno a ellas de cara a los próximos años.

Por eso la economía española se desenvuelve hoy en un escenario macroeconómico escasamente definido, en el cual el Gobierno ignora que la desaceleración es tan aguda que en un solo año nos ha hecho situarnos por debajo del nivel tendencial, y que seguiremos por ahí a lo largo de los próximos meses. Eso afecta a la productividad, donde caminamos a la pata coja, y afecta a la sostenibilidad de los sistemas de protección social, donde para mantener su estabilidad necesitaríamos crecer al 2,5 por ciento, y les recuerdo que hace ya algunos meses dejamos atrás ese registro. Se ha reducido el crecimiento en más de un punto en el año 2001, se va a reducir el crecimiento seguramente en una magnitud parecida en el año 2002, y mi grupo manifiesta que es el momento de discutir sobre la política fiscal, de discutir sobre el diseño de la política fiscal y sobre su consistencia. Discutir del diseño de la política fiscal significa hacer una opción entre dos posibilidades: dejar que los presupuestos suavicen el ciclo, dejar que los estabilizadores actúen, que disminuyan los ingresos, que se incrementen los gastos, y que como consecuencia de ello aparezca un déficit de baja intensidad y de corta duración, o por el contrario aumentar los impuestos y reducir los gastos para mantener el déficit. Esta última es la opción del Partido Popular; el Partido Popular ha optado por subir los ingresos y, hay que decirlo, con mucha intensidad. El último bloque de normas presupuestarias aprobado en estas Cámaras ha efectuado 58 modificaciones legislativas que afectan a todas las figuras tributarias del sistema: hechos imponibles, procedimiento de determinación de las bases, criterios de fijación y de sujeción, tipos, tarifas y escalas, junto con beneficios fiscales han subido de manera destacada en los precios, en las tasas y en los impuestos. Eso afectará a los ingresos del año 2002, y como las normas tributarias son difícilmente reversibles afectará a los ingresos públicos en años sucesivos. Ese conjunto de actuaciones discrecionales, señor presidente, plantean un interrogante en la economía española. Hoy estamos viviendo un momento en que el consumo privado está dando muestras de decadencia y la política tributaria que se está desarrollando se ha vuelto restrictiva, con lo cual ocasionará en el componente más dinámico de la demanda interna una nueva contracción.

Pero no solamente se puede criticar el tono de la política fiscal, sino que se puede criticar también su carácter, pues se ha vuelto claramente regresiva. Se han elevado los precios de los carburantes, de los transportes públicos, del butano, de los módulos del IVA, de los costes de los servicios, públicos, en definitiva, porque se han elevado las tasas. Y yo me pregunto: ¿qué reflejo tiene esta política fiscal restrictiva en los presupuestos del año 2002 y de los años siguientes? Ninguno; una catarata normativa como la que se ha aprobado en la última Ley de acompañamiento y en la última Ley de presupuestos no ha afectado al objetivo de ingresos establecido por el Gobierno de la nación; no le ha afectado ni en una peseta ni en un euro, y eso sinceramente, cuando se han tocado de la manera que se han tocado todos los renglones de los impuestos de carácter indirecto, me hace dudar de que la manera de presupuestar sea entre nosotros la más correcta.

Lo mismo ocurre con los impuestos directos. Ustedes les han bajado el IRPF a algunos; a la inmensa mayoría de los españoles no porque ni siquiera han devaluado las tarifas. Se lo han bajado a un grupo reducido y selecto de contribuyentes a la mayor parte de su jefes, señor Montoro, que pueden utilizar el límite

máximo que se concede como beneficios fiscales a quienes tienen fondos de pensiones. Habiendo bajado a esos contribuyentes una parte importante de sus aportaciones al IRPF, nos encontramos con que el mensaje motivado que llega a esta Cámara procedente del Senado incorpora un aumento de la fiscalidad, del objetivo a recaudar por IRPF de 140.000 millones de euros, es decir 235.000 millones de pesetas. Y yo me pregunto, ¿de dónde sale ese incremento de recaudación del IRPF?

Señoría, he sacado a colación dos ejemplos. He sacado a colación un ejemplo de la imposición indirecta y un ejemplo de la imposición directa porque hay una vinculación entre política tributaria y previsión de ingresos, porque hay esa vinculación entre los ingresos y los gastos cuando se actúa en equilibrio. Cuando se aplican mecanismos de programación plurianual no caben estas sorpresas. Aquí ha habido una gran paradoja, subiendo los impuestos indirectos a todos los españoles se mantiene el presupuesto inicial que remitió el Gobierno al Congreso, bajando los impuestos a quien más tiene nos encontramos con que se va a subir la recaudación en 235.000 millones para el Estado, en 81.000 millones para las comunidades autónomas, es decir 315.000 millones. Yo me pregunto, ¿cómo calculan ustedes los ingresos y qué solvencia tiene su programación presupuestaria?

Señor presidente, señoras y señores diputados, no es bueno cerrar y equilibrar los presupuestos a martillazos. No es bueno dejarse llevar por la tentación de conceder preferencias fiscales a los amigos de uno mismo. No se puede recurrir a actividades discrecionales de naturaleza tributaria que sean regresivas, que sean injustas y que sean extravagantes. Ustedes hacen eso, y por esa razón sus programaciones económicas y presupuestarias no son creíbles.

En materia de consistencia de la política fiscal quisiera hacer algunas observaciones desde el punto de vista de los ingresos, desde el punto de vista de la deuda y desde el punto de vista de los activos financieros. Los años 1998, 1999 y 2000 han sido excelentes desde la perspectiva de los ingresos, pero 2001 ya no lo ha sido. En 2001 no se han cumplido los objetivos de recaudación inicialmente previstos, y si se ha equilibrado el presupuesto de ingresos no financieros ha sido porque los ingresos patrimoniales han crecido nada más y nada menos que el 65 por ciento. Tenemos menor crecimiento, tenemos menor recaudación y tenemos una política fiscal restrictiva que va a generar menor incremento del producto y que reducirá las recaudaciones en años sucesivos. En deuda pública hay que decir que estos años de bonanza también han sido años de endeudamiento disimulado por el crecimiento del PIB. La deuda se ha incrementado entre 1996 y 2000 en 7,5 billones de pesetas, a pesar de las buenas recaudaciones, a pesar de las reducciones del déficit y a pesar de las cuantiosas privatizaciones. Eso está ahí y no tiene vuelta de hoja. En materia de activos financieros, porque se financia con activos una parte importante de la inversión en infraestructuras y en tecnología, he de decirle que entre el año 2000 y el año 2001 se han incrementado nada más y nada menos que el 52 por ciento. Pero siendo riesgos que están ahí y que tendrán que encarar gobiernos sucesivos, el gran problema de la financiación del sector público en España es que ustedes han inhibido conscientemente el esfuerzo financiero del Estado y que esto se le ha permitido parasitar los excedentes de la Seguridad Social.

Si en el cuadro macroeconómico que usted nos ha remitido dice que en el año 2003 vamos a crecer el 3 por ciento, le he de decir que me parece un registro espléndido porque si fuera verdad nos permitiría volver a recuperar el crecimiento tendencial de la economía española. Pero ahí me encuentro con una situación que me parece sorprendente. ¿Cómo es posible que con un crecimiento de esta naturaleza ustedes no sean capaces de equilibrar el presupuesto del Estado? ¿Por qué persiste en mandar a esta Cámara un objetivo de déficit del Estado del menos 0,5 por ciento? ¿Qué nivel de crecimiento se tiene que producir en esta sociedad para que ustedes presenten alguna vez un presupuesto equilibrado del agente Estado? Díganos don Cristóbal Montoro una cifra creíble y una cifra razonable porque si no vamos a tener que creer que el objetivo de la política presupuestaria del Gobierno de España es tener un profundo déficit en el funcionamiento del agente Estado. y eso se lo tengo que decir desde la perspectiva del otro gran agente de las administraciones públicas, el único que es capaz de garantizar el lazo social de la sociedad española, es decir la Seguridad Social.

Es intolerable que usted siga programando déficit de entidad en el presupuesto del agente Estado y superávit de entidad en el presupuesto de la Seguridad Social, porque la Seguridad Social vive en este momento una excepcional coyuntura demográfica que no va a poder repetirse en el próximo futuro ya que se incorporarán al sistema un número de pensionistas superior al que se está incorporando en este momento. Ustedes, don Cristóbal, han roto una tradición importante de las finanzas públicas españolas desde la muerte del general Franco. Ustedes han ralentizado el esfuerzo que veníamos haciendo para que las aportaciones del Estado a la Seguridad Social en términos de PIB fueran aumentando. Entre los años 1990 y 1995 las aportaciones del Estado medidas en términos de PIB al presupuesto de la Seguridad Social crecieron un punto; entre 1996 y el año 2001 tan sólo han crecido 45 centésimas. Como consecuencia de ello, las cotizaciones sociales son hoy el primer renglón de financiación de las administraciones públicas españolas, el primer impuesto. Hoy crecen por encima del IRPF que ha crecido en el año 2001 el 6,9 por ciento —prácticamente lo mismo que el PIB monetario— y las cotizaciones han crecido el 8 por ciento. A causa de ello hay una presión fiscal ocasionada por las cotizaciones sociales. El peso de las cotizaciones sociales en el producto interior bruto en el año 1995 era del 9,6 por ciento y hoy es del 12,4 por ciento. Alguien dirá que en ese recorrido no hemos estado solos. Claro que no hemos estado solos; hemos estado acompañados de Méjico, hemos estado acompañados de Corea, hemos estado acompañados de Chequia, hemos estado acompañados de Grecia y hemos estado acompañados de Turquía. Son buenas compañías, no voy a calificarlas, simplemente me limito a describir los acontecimientos.

España tiene hoy una sobreimposición en la renta del trabajo. La carga fiscal media de un obrero medio supera el 37 por ciento del coste de la mano de obra si se tiene en cuenta el IRPF y la Seguridad Social. Esa sobreimposición que hoy penaliza a la renta del trabajo hace que el tipo medio de la misma, computando renta y computando Seguridad Social, esté por encima del 45 por ciento. Ustedes persisten en mantener inamovible el tipo de cotizaciones del año 1994 que estaba pensado para un equilibrio distinto y como consecuencia de mantener inamovible el tipo de cotización desde el año 1994 el arrastre del ciclo ha generado unos excedentes de billón y medio de pesetas; excedentes que no se aplican íntegramente al fondo de reserva y que dan origen a un cuantioso remanente contable poco conocido y peor regulado. Hoy el excedente es de billón y medio de pesetas y el fondo de reserva no llega a 575.000 millones de pesetas. La diferencia es un remanente. Aquí, don Cristóbal, se da una situación que no quisiera dejar de relatar. Vivimos en España, una nación en la que tenemos un Estado con déficit en sus cuentas públicas pero que reduce la presión fiscal directa. Vivimos en una nación donde tenemos una Seguridad Social con superávit pero que aumenta la presión fiscal ejercicio tras ejercicio. Mire usted, lo lógico sería que las cosas fueran al revés; lo lógico sería que la Seguridad Social redujera su presión y que el Estado buscara su equilibrio. Si eso ocurre es porque existen un conjunto de intereses que son los que han hecho que la Seguridad Social cargue hoy con una parte importante de competencias que corresponden al Estado. La política de bonificaciones en el INEM y la asunción de los complementos a mínimos son dos políticas que no se deberían financiar con cotizaciones de los trabajadores, tendrían que ser financiadas con los impuestos de los ciudadanos. No estoy hablando de poco dinero; estoy hablando de un billón de pesetas que en este momento significa las competencias que tiene que soportar el Estado

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Señor Fernández Marugán, le rogaría que fuese concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Voy terminando, de verdad.

Don Cristóbal Montoro, usted ha actuado de una manera injusta y perniciosa porque ha inhibido el principio de responsabilidad de las administraciones públicas. La filosofía de la ley que habilita este debate es que cuando haya un desajuste quien incurra en él lo tiene que explicar y lo tiene que corregir. Y para explicarlo y corregirlo tiene que hacer un plan a medio y largo plazo. Eso afecta a todos menos al Estado, al Estado no. No lo decía el proyecto, lo introdujeron ustedes en la ley. El Estado y la Seguridad Social pueden definir conjuntamente el objetivo de estabilidad. ¿Qué va a ocurrir como consecuencia de eso? Que el Estado durante más de 10 años, en tanto en cuanto se establezca el mecanismo de separación de fuentes, va a poder financiarse con los excedentes que tenga la Seguridad Social. Eso lo va a poder hacer no solamente durante 10 años sino por cuantía superior a las obligaciones derivadas de esa separación de fuentes. Y aquí surge una enorme contradicción. Con mucha frecuencia les oigo decir: Responsabilidades, sí. Don Cristóbal, *ma non troppo* fanático; porque cuando se trata de aplicar la responsabilidad a ustedes mismos dicen que no.

Alguien podría decir —y termino—, señor Montoro, que tiene usted un privilegio, el de ser el único responsable del más importante sector de las administraciones públicas españolas que puede actuar irresponsablemente. Alguien podría pensar que se le podría dar la enhorabuena por esa situación. Pues yo no se la doy; yo no le doy a usted la enhorabuena por esa situación. Ese privilegio le priva a usted de la autoridad que creo que siempre debe tener el ministro de Hacienda en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Fernández Marugán.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Hacienda, en primer lugar, desde Convergència i Unió queremos manifestar nuestra incomodidad en este debate, pues estando de acuerdo en el fondo y con el objetivo final del mismo, que pasa por el rigor presupuestario, eliminación de los déficit públicos hasta conseguir el déficit cero, no compartimos en absoluto la norma y los mecanismos legales impuestos ya que, a nuestro entender, vulneran y laminan las competencias autonómicas. La posición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió respecto al debate que estamos protagonizando hoy, relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los agentes que lo integran para el período 2003-2005, y el límite del gasto no financiero del presupuesto general del Estado para el año 2003 es bien conocido por todas sus señorías.

Desde Convergència i Unió siempre hemos mantenido una posición muy coherente respecto a la limitación y reducción de los déficit públicos en las diferentes administraciones públicas; esto no es de ahora, señor ministro, señoras y señores diputados, sino que es una posición histórica de nuestro grupo a lo largo de los últimos años. Quizá valdría la pena recordar cuál era nuestra posición parlamentaria respecto a estos objetivos en los años 1990, 1991, 1992, 1993, manifestada en esta Cámara en las diferentes intervenciones del entonces portavoz de nuestro grupo, el excelentísimo señor don Miguel Roca i Junyent, en el sentido de implementar rigor presupuestario, limitaciones a los déficit públicos en unas épocas en las que los déficit eran galopantes y en las que los déficit jugaban un papel muy negativo en la economía española. También hay que recordar que dichos planteamientos fueron recogidos y recuperados por el entonces ministro, señor Solbes, y que posteriormente, debido a estas aportaciones positivas de los años 1993 a 1996, posibilitamos que ustedes desde el Partido Popular también recogieran el fruto de estas aportaciones positivas hasta llegar a los momentos actuales. Señorías, es importante recordar los planteamientos de Convergència i Unió en los años 1990, 1991 y 1992, cuando el déficit público era quizás el punto negro de la economía española, porque demuestra que esta no es una cuestión novedosa, sino que viene de hace muchísimos años. Por ello, hoy podemos afirmar contundentemente en este debate, señorías, que estamos totalmente de acuerdo con el objetivo económico del déficit cero. Las administraciones públicas deben gestionar sus presupuestos equilibradamente, es decir, no pueden ni deben gastar más que los ingresos de los que disponen para cada ejercicio económico. Convergència i Unió siempre ha manifestado que el rigor en la planificación y ejecución de las políticas presupuestarias constituye un eje clave en la política económica española, más cuando desde el año 1999 la política monetaria corresponde al Banco Central Europeo y cuando está enunciado en las conclusiones contenidas en el Pacto de Estabilidad y crecimiento, acordado en Amsterdam en junio de 1997. En dicho pacto los Estados —también España lógicamente— se comprometieron a perseguir el objetivo del equilibrio a medio y largo plazo o, en su defecto, del superávit. Este es un objetivo que venimos defendiendo desde hace años y que estamos ejecutando en aquellos ámbitos de gestión en los que Convergència i Unió tiene responsabilidades de gobierno. Por ejemplo, en el año 2001, la Administración de la Generalitat de Catalunya ha permitido cumplir el objetivo del déficit cero, y para el ejercicio 2002 tenemos el mismo objetivo. Por tanto Convergència i Unió no tiene ni el más mínimo atisbo de duda sobre el propósito, objetivo y bondad de administrar los recursos públicos con presupuestos equilibrados y por tanto con la tendencia del déficit cero.

Señor ministro, señorías, señoras y señores diputados, estando de acuerdo con el objetivo final, el déficit cero, sin embargo no compartimos los mecanismos para conseguirlo, ni las normas legales impuestas, que vulneran desde nuestro punto de vista las competencias autonómicas, laminando el marco estatutario. De aquí que el Gobierno de la Generalitat haya presentado sendos recursos de inconstitucionalidad a las dos normas que hoy estamos debatiendo. En este sentido, discrepamos de que se impongan por ley los mecanismos que obligan a cumplir estos objetivos, porque entendemos que no son necesarios. Prueba de ello es que durante los últimos cinco años se ha avanzado muchísimo en la reducción de los déficit públicos, hasta situarnos en el déficit cero, sin necesidad de ley alguna, sino a través de diferentes compromisos públicos entre las distintas administraciones. Hoy los resultados son los que son: tendencia al déficit cero, sin necesidad de ninguna norma que regule.

Quiero añadir también que España es el primer Estado que ha optado por introducir una norma jurídica que fija el marco de estabilidad presupuestaria, afectando a la Administración general del Estado, a los entes públicos dependientes de la Seguridad Social, a las comunidades autónomas y a los entes dependientes de las administraciones locales. Pero señorías, aún estamos más en desacuerdo cuando los mecanismos legales que se han establecido en estas dos últimas leyes ahora aprobadas en estas cámaras contienen elementos que a nuestro juicio conculcan, vulneran y laminan las autonomías financieras de las comunidades autónomas y de las administraciones locales. Por este motivo, señorías, no hemos dudado en interponer recursos de inconstitucionalidad, ya que discrepamos de los mecanismos que se imponen por ley y que vulneran las competencias autonómicas y locales básicamente en tres ámbitos, a los que ya nos referimos en el debate que se produjo en esta Cámara cuando se procedió a la aprobación de dichas leyes. En primer lugar, porque entendemos que suponen una grave limitación de la autonomía financiera, reconocida a las comunidades autónomas en el artículo 156 de la Constitución, y a los entes locales en los artículos 137 y 140 de la Constitución. Comportan, a nuestro entender, una exclusión general del recurso al endeudamiento como una forma parcial de cubrir los gastos y no permite aplicar positivamente el principio de solidaridad y de justicia, de acuerdo con el cual han de regir las finanzas públicas acorde con el artículo 138 de la Constitución. Hay un segundo aspecto importante, a nuestro entender, que también va en la misma dirección. Dichas leyes no reconocen las competencias de la Generalitat de Catalunya, y de las otras comunidades autónomas, por descontado, en materia de tutela financiera de los entes locales, de

acuerdo con el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, y solo contempla al Estado como organismo público con capacidad para autorizar operaciones de crédito o de emisiones de deuda de los ayuntamientos. Por último, desde nuestro punto de vista político y desde nuestra perspectiva de grupo parlamentario, consideramos que atribuyen al Consejo de Política Fiscal y Financiera un control jerárquico sobre las comunidades autónomas contrario, en nuestra opinión, a su autonomía presupuestaria y financiera. Este Consejo, tal como ha quedado en las leyes aprobadas por las cámaras, tiene facultades para comprobar la idoneidad y exigir un plan económico, desde un punto de vista económico y financiero, para poder corregir posibles desequilibrios en los presupuestos de las comunidades autónomas en un plazo máximo de unos tres años. Básicamente, estos son los motivos por los que nuestro grupo no comparte los mecanismos y las normas que tienden a conseguir un objetivo final, con el cual estamos de acuerdo, y por ello, nuestro Gobierno de la Generalitat ha interpuesto sendos recursos de inconstitucionalidad.

Ahora bien, hoy, el Gobierno nos presenta, a tenor de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada una de las administraciones para el período 2003-2005, así como también los límites del gasto no financiero del presupuesto del Estado para el ejercicio del año 2003. Los objetivos propuestos son los de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las comunidades autónomas y para el conjunto de los entes locales, y de estabilidad, para el año 2003, para el conjunto del Estado y los superávit de los años 2004 y 2005, compensando en todos estos años el déficit que se produce en la Administración del Estado con los superávit previstos en los organismos autónomos de la Seguridad Social. Con los objetivos de estabilidad para las administraciones públicas, el Gobierno acompaña un cuadro macroeconómico, presentado ante la Comisión Europea, y cabría decir que en la Comisión de Economía y Hacienda tuvimos ya la oportunidad de hacer todas aquellas consideraciones necesarias y que iban dirigidas a la consecución de estos objetivos, cuando compareció el vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía para presentar las directrices fundamentales del Plan de estabilidad para los años 2001-2005. El Gobierno confía en que la previsión de equilibrio presupuestario no se vea alterada, pero habría que hacer mención al respecto, puesto que dada la situación en que se encuentran, desde la perspectiva económica y del crecimiento del PIB de los Estados miembros, parece probable que se pueda incurrir en un ligero déficit.

Más allá de todas estas reflexiones, que ya consideramos positivas cuando se debatieron los objetivos máximos y principales del Plan de estabilidad, pensamos que desde el Gobierno se tendría que hacer una apuesta decidida y estable por un crecimiento equilibrado y sostenible de la economía española, por un desarrollo basado en la progresiva reducción de los desequilibrios macreoeconómicos, por un impulso a la estabilidad y el reforzamiento de las propias bases del sistema productivo, a partir de una mayor liberalización y, sobre todo, señor ministro, a partir de un mayor incremento de la competencia en los sectores clave de la economía española, así como —y ayer tuvimos oportunidad de debatir lo correspondiente a la semana anterior con usted— por impulsar el desarrollo de la anunciada reforma fiscal, ya que estamos convencidos que todo ello, junto con el saneamiento presupuestario, como medio y no como fin, posibilitará la mejora del incremento de la actividad económica.

También nos gustaría hacer una pequeña referencia respecto a las consideraciones del Consejo Europeo que, en su dictamen de fecha 12 de febrero del año 2002, apunta ciertas diferencias del programa presentado para España para el período 2001-2005. Según las directrices de la Comisión Europea, las actualizaciones de dicho programa de estabilidad se basan en las proyecciones centrales de un crecimiento del PIB que se moderará hasta 2004, en el año 2002, para acelerarse, nuevamente, a un 3 por ciento, a partir del año 2003. Quizá esta es una perspectiva optimista a corto plazo que, caso de no cumplirse, podría producir variaciones significativas en este cuadro macroeconómico, que pensamos que ustedes han de tener en cuenta para, si se produjera una cierta desaceleración, poder corregirlo inmediatamente y poder presentar otro programa de estabilidad con los mismos objetivos que, repito, señor ministro, señoras y señores diputados, nosotros compartimos. Tampoco se ofrece información alguna detallada y adicional sobre las medidas complementarias, a fin de reforzar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, si bien se acogen con satisfacción todos aquellos cambios en la estructura presupuestaria, pero no se inclina por ninguna forma concreta para la puesta en práctica de la necesaria coordinación interna entre el Gobierno central y los diferentes gobiernos autonómicos. En cuanto a las proyecciones de actualización en materia de gasto en pensiones y cotizaciones sociales no van más allá del año 2015, por lo que, según este informe, no se reflejan adecuadamente las consecuencias presupuestarias que puede comportar el envejecimiento demográfico.

Quiero hacer una última consideración desde la óptica y la perspectiva de nuestro grupo parlamentario. En cuanto a los planteamientos hoy presentados y analizados por el ministro de Hacienda nuestro grupo parlamentario no alcanza a comprender cómo, después de tanta manifestación y de tanta preocupación para conseguir el déficit cero, al final, la Administración del Estado, en los próximos años, se propone alcanzar presupuestos que no cumplirá con el objetivo final del

déficit cero. Y van a ser los superávit de las diferentes administraciones, por ejemplo la Seguridad Social, los que compensarán la posibilidad de que la Administración del Estado no alcance el déficit cero sino que se produzcan pequeños déficit estructurales, que se compensarán con los superávit de la Administración de la Seguridad Social.

Todo ello, desde el punto de vista parlamentario de Convergència i Unió, supone una inconsistencia conceptual que no alcanzamos a comprender. Por tanto, señoras y señores diputados, señor ministro, estando de acuerdo con el objetivo final del saneamiento de las finanzas públicas, del rigor presupuestario, de la eliminación de los déficit públicos, vamos a votar favorablemente estos objetivos, manifestando, no obstante, que no estamos de acuerdo, en absoluto, con la norma y con los mecanismos que van a impulsar la consecución de estos objetivos, ya que consideramos que laminan las competencias autonómicas y atentan contra la autonomía financiera de las competencias autonómicas, motivo por el cual hemos presentado sendos recursos de inconstitucionalidad, porque estamos convencidos de que finalmente la ley y el Tribunal Constitucional impondrán justicia en unos temas que nosotros consideramos inconstitucionales, ya que atentan a nuestra autonomía financiera y laminan nuestras competencias sobre las diferentes adecuaciones financieras de las corporaciones locales y de las diferentes comunidades autónomas.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señor ministro, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, Botero, en su obra *Razón de Estado* —que ha sido publicada de nuevo en una magnífica edición facsímil por la Mesa del Senado—, decía que el príncipe —en este caso dígase el ministro, el presidente, el gobernante—, cuando dicte alguna norma en función de la razón de Estado, debe ser un espejo en el cual deben mirarse sus súbditos. La razón es muy sencilla, viene a expresar que el que el príncipe genere una propuesta dura, porque detrás de las razones de Estado siempre hay propuestas duras, no le exime de su cumplimiento sino que, por el contrario, debe ser el primer cumplidor de esa norma. Esta teoría puede encontrarse en cualquiera de los coetáneos de Botero, desde el propio Maquiavelo hasta Gracián o Castiglione, y marca toda una manera de comprender el cumplimiento de la razón de Estado y el papel del príncipe, del gobernante, ante las actuaciones duras que se visten con el eufemismo de razón de Estado. Con ello se abre un ciclo que se cerrará unos siglos más tarde, ya en el período del despotismo ilustrado —aquel famoso todo para el pueblo, pero sin el pueblo—, y es a partir de la Revolución francesa cuando la razón de Estado, quizá producto de la propia concepción de la burguesía revolucionaria, es más despótica y, si quieren ustedes, hasta chabacana. Salvando la distancia, la expresión más clara de esta nueva concepción de la razón de Estado es el propio Napoleón Bonaparte, que decía: Tomemos las decisiones, pero el primero que no tiene que cumplirlas soy yo. Comentarios marginales magníficos que él hace a la edición de *El príncipe* de Maquiavelo.

Señorías, hoy, el ministro, en nombre del Gobierno, nos trae una iniciativa —no dicen en nombre de la razón de Estado, pero su documento se puede calificar, entre esas nuevas razones de Estado que hay, en la estabilidad presupuestaria o en el acuerdo de convergencia dentro de la Unión Europea, que son los nuevos nombres de esa razón de Estado—, pero curiosamente, en esa nueva manera de entender las actuaciones de la razón de Estado, el primero que no las cumple es él. Son medidas para los súbditos; él ya no es el espejo, el espejo se ha roto. El Estado es tan suficientemente complejo que el súbdito tiene que mirarse en la norma, no en el hacedor de la norma. Me refiero, señor ministro —hay que aportar datos—, a la ejecución del presupuesto del Estado a diciembre del año 2001. Estamos hablando de unos presupuestos a los que, evidentemente, todavía no les afecta en el sentido estricto de la norma la Ley de estabilidad presupuestaria, pero está claro que estábamos ejecutando este presupuesto al mismo tiempo que se estaban aprobando aquí las dos leyes de estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, señorías, con los presupuestos del año 2001 se puede ver cuál es la concepción del Gobierno del Partido Popular de la práctica presupuestaria. Veamos cuál es la realidad de la práctica presupuestaria del Gobierno que, al mismo tiempo, estaba dando lecciones de estabilidad presupuestaria.

Señorías, el documento del Ministerio de Hacienda recoge en su página 3: El año 2001 ha finalizado con un déficit de caja no financiero del Estado de 479.000 millones de pesetas, estamos hablando de medio billón de pesetas. Es decir, estamos hablando de 75.000 millones de pesetas más que en el año 2000 y que en términos del PIB, dice en su documento, este déficit representa el 0,44, porcentaje similar al año anterior. Señorías, hasta aquí algo que no nos ha extrañado. Ustedes han intentado —ya hablaré más delante de ello— equilibrarlo entrando a saco en el superávit de la Seguridad Social. Lo curioso, señorías, es que ustedes para intentar cuadrar ese déficit cero han entrado a saco en las reservas del Banco de España. **(Rumores.)** Han saqueado, dicho así, saqueado, las reservas del Banco de España en más de 4 billones de pesetas. Y leo el documento: Durante el año 2001 el Estado ha obtenido una capacidad de endeudamiento de 1.944 mil millones de pesetas, mientras que en el año 2000 presentó

una necesidad de endeudamiento de 1.541 mil millones. Así, leído tal cual, es maravilloso; es decir, en el año 2000 tuvimos necesidad de endeudamiento y en el año 2001 hemos tenido capacidad de endeudamiento. Más adelante dice: No obstante si se descuentan los movimientos realizados a lo largo del año en la cuenta corriente en el Banco de España, que altera la comparación entre los dos ejercicios por haber sido de signo contrario, se obtendrían en ambos años cifras de necesidades de endeudamiento de 1.406 miles de millones de pesetas para el año 2001 y de 604.000 miles de millones para el año 2000. En este sentido la reducción de estos depósitos de efectivo del año 2001 ha sido de 3.351 mil millones de pesetas, mientras que el aumento del saldo realizado durante el año 2000 ascendió a 946.000 miles de millones. Comparando uno con otro, ustedes han producido una disminución en los depósitos de 4 billones de pesetas, para cuadrar las cifras. **(El señor ministro de Hacienda, Montoro Romero, hace signos negativos.)** Sí, señor Montoro. Es verdad, me dirá usted, que los depósitos de la Seguridad Social están ahí y se actúa en ellos. Señor Montoro, usted no ha necesitado nada más que medio billón con el superávit de la Seguridad Social, para cuadrar sus números del principio. Esa es una primera cuestión de justicia, pero por mi casa no.

Señor Montoro, quisiera señalarle una segunda cuestión. Usted debe tener en cuenta que cuando nos construye todo su entramado financiero se basa fundamentalmente en unas previsiones del crecimiento del producto interior bruto. Curiosamente, las previsiones que usted hizo para el PIB en el año 2001 quiero recordar que eran del 3,6 por ciento. Al final, ha terminado en el 2,9 por ciento. La diferencia de siete décimas significa un error del 20 por ciento. Señor Montoro, cualquier juez de lo social entendería como despido procedente que un empresario justificara que ha echado a un trabajador porque le ha fastidiado en torno al 20 por ciento de la producción, imagínese cristalera o de cualquier otra. Es decir, en cualquier actividad laboral un error de un 20 por ciento es razón más que motivada para que se produzca un despido procedente. Usted entonces con esos dos avales —que no le cuadran las cuentas del déficit y que no acierta nunca en el producto interior bruto ni en la inflación—, en nombre del Gobierno nos ofrece un nuevo escenario de estabilidad a largo plazo con la cobertura legal de las leyes de estabilidad presupuestaria, aprobadas con el único voto del Partido Popular, una vez que ha resaltado con cierta pomposidad la importancia de haber logrado el déficit cero en el año 2001, aunque lo ha logrado con tejemanejes financieros y números.

En este año, señorías, el equilibrio fiscal se ha conseguido gracias al superávit de la Seguridad Social (0,8 por ciento del PIB), que ha compensado el déficit del Estado (0,4 por ciento del PIB) y de las administraciones territoriales (0,4 por ciento del PIB). La euforia del Gobierno con el déficit demuestra la visión de corto plazo y reduccionista que tiene sobre los problemas sociales y económicos de nuestro país. La reducción del déficit público, además de contar con el recurso a ciertas operaciones contables imaginativas que lo camuflan, se ha producido por el crecimiento económico, que ha permitido un aumento de los ingresos, y porque el Gobierno ha procurado un menor peso del gasto público, sacrificando inversión pública y gasto social. Lo decía usted: gastos e ingresos están en la misma balanza; o nos acostumbramos a reducir los gastos o no podremos bajar los ingresos, en este caso los hechos impositivos.

Señorías, de esta forma se ha renunciado a potenciar políticas públicas, precisas para aumentar la productividad global de nuestra economía y también para superar los actuales déficit sociales de nuestro país, disminuyendo la brecha que nos separa en materia social de la Unión Europea. En suma, déficit cero a costa de la renuncia a avanzar en un verdadero proceso de convergencia real con la Unión Europea, que es mucho más que crecer por encima del promedio comunitario.

A Izquierda Unida le preocupa que el déficit cero se consiga ampliando nuestros déficit sociales. El Gobierno del PP ha consolidado una etapa de divergencia con la Unión Europea. España mantiene, si no aumenta, el diferencial en gasto social y además es el país que presenta el menor gasto social por habitante de toda la Unión Europea. Según Eurostat, en 1996 la Unión Europea dedicaba el 28,5 por ciento de su producto interior bruto a gasto social, mientras que España gastaba el 21,8 por ciento; un diferencial de 6,7 puntos. En 1999, los porcentajes son, respectivamente, 27,6 por ciento y 20 por ciento, aumentando la brecha de 6,7 puntos a 7,6 puntos. Además, el Gobierno no tiene ningún pudor en fanatizar sobre el déficit cero y financiarlo con parte del superávit de la Seguridad Social. Por mucho que el Ejecutivo insista en lo contrario no todos los excedentes de recaudación de la Seguridad Social van a parar a las pensiones presentes o futuras a través del fondo de reserva. Según los datos de la Intervención General de la Administración del Estado y de los Presupuestos Generales del Estado para 2002, entre 1999 y 2002 se habrá generado un superávit en la Seguridad Social de aproximadamente dos billones de pesetas. Sin embargo, el fondo de reserva contará en 2002, señorías, con 975.000 millones de pesetas; solamente el 49 por ciento de ese superávit. El Gobierno se ha preocupado más por cuadrar de la forma que sea las cuentas públicas, en aras del objetivo del déficit cero, que de solucionar los problemas de la economía real.

Hoy venimos a votar un documento que cuando se lo he enseñado a mis compañeros en el escaño permítanme que hayamos tenido que ironizar un poco. Había quien decía aquello de justicia, señor, pero por mi casa, no. Usted, en el escenario de la Administración Central del Estado, intenta cuadrar el cero cero, y no le cuadra.

No le cuadra porque tiene que jugar con los superávit de la Seguridad Social y a pesar de todo no le cuadra. Sin embargo, es curioso cuando se refiere al escenario de las comunidades autónomas. Tengo mucho malaje para los chistes, pero le puedo asegurar que, viendo el papel, recuerda el anuncio de la cerveza sin alcohol: el 0,0. Usted dice: escenario para el año que viene de las comunidades autónomas, cero cero; para el siguiente, cero cero; para el siguiente, cero cero. Municipios: cero cero; cero cero; cero cero. Viene usted aquí a decirnos, señor ministro, que todo ello ha contado con la consulta previa tanto a la Comisión nacional de Administración local como al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es curioso, señor ministro, pero la redacción de los documentos emitidos por ambas entidades suponen un trámite meramente administrativo y burocrático. El de la Comisión nacional de Administración local dice: la presidenta opina que está de acuerdo con el Gobierno; el vicepresidente, señor alcalde de Hospitalet, dice que está en desacuerdo, pero como esto ya se decidió en una comisión lo damos por bueno y ya está. El acta no se lo podemos enviar oficialmente porque todavía no ha sido aprobada, pero cuando se apruebe se la enviaremos oficialmente. Igual contenido tiene el documento del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Señor ministro, el artículo 149 de la Constitución da para mucho, pero no para la lectura que ustedes están haciendo y, desde luego, si las comunidades gobernadas por el Partido Popular quieren hacer dejación de su autonomía, ni ellas pueden hacerlo en el marco de la Constitución. La autonomía de las comunidades no es algo que pueda administrar cada una de ellas individualmente, porque es un concepto de Estado que acoge a todos. De la misma manera, señorías, que los parlamentarios no pueden renunciar a la inviolabilidad —se cambia la Constitución o no se puede—, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular no pueden renunciar al derecho de autonomía que tienen. Por tanto, en la concreción de este caso tenemos una prueba más de la vulneración, señor ministro, de la autonomía de las comunidades y, a un nivel distinto, la de los municipios. Este nivel distinto ha obligado a que la ley que hace referencia a las comunidades autónomas tenga el carácter de orgánico. En ambos casos se ha vulnerado claramente la Constitución española. Insisto, ni las comunidades ni los municipios pueden renunciar a sus competencias ni a su autonomía, señor ministro, salvo vulnerando la Constitución, porque es un derecho que acoge a todos y está por encima de todos ellos.

Además, señor ministro, tenga en cuenta que está tomando decisiones y contando con el beneplácito del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de los municipios en puertas de unas próxima elecciones municipales y autonómicas. El pueblo y los pueblos son soberanos y podrán decidir lo que les dé la gana (a lo mejor dejan el mismo equilibrio o uno distinto, eso lo dirán en las urnas y punto), pero lo que está claro es que unas comisiones de gobierno que están coordinando municipios y ayuntamientos están ya en la fase final y usted está tomando decisiones que van a atar de manos a las próximas corporaciones locales y a las próximas autonomías; en este momento estamos tomando decisiones que van más allá no solamente del mandato de este Parlamento, sino, por supuesto, del mandato de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas. En resumen estamos ante una iniciativa suya que, primero, practica aquello de justicia, señor, pero por mi casa, no. Todos tienen que cumplir el cero cero, usted no, ni con ingeniería financiera, nada; usted no lo cumple. Segundo, incluso usted está poniendo en peligro muchas de las actuaciones futuras de la Seguridad Social, aprovechándose y apropiándose del propio déficit para la cobertura. Tercero, como le decía, no está utilizando estas políticas para reducir el diferencial con respecto a la Unión Europea.

Concluyo, señor ministro. Evidentemente las leyes en las que usted se ampara —legítimamente, por supuesto— y que tiene usted que acatar de estabilidad presupuestaria fueron leyes que en un momento determinado entraron en lo que se llamaba el proceso de involución autonómica del Partido Popular. Señorías, con esta concreción mayor y otras actuaciones semejantes, no se puede decir que estemos hablando de una involución autonómica, sino de una involución constitucional, y no es más, porque, señor ministro, su patriotismo constitucional es involutivo, porque su concepción de la patria, señor ministro, es lo más involutiva que hay.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rejón.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor presidente, señor ministro de Hacienda, señoras y señores diputados, egun on, buenos días.

El ministro de Hacienda nos trae hoy a esta Cámara un acuerdo del Gobierno por el que se fija para el período 2003-2005 el déficit del conjunto del sector público, así como de cada uno de los agentes y niveles institucionales que lo conforman y, además, establece el límite superior del gasto del Estado para el año 2003 —como diría un amigo mío: toma del frasco, Carrasco— y todo ello sin inmutarse y sin ponerse colorado. En un breve acto parlamentario quiere dejar, además de a la propia Administración del Estado, a las 17 comunidades autónomas y a los miles de municipios y diputaciones sin margen de maniobra y sin capacidad de decidir lo que les corresponde en el ámbito de sus competencias durante los próximos tres años. De ahí, señor ministro, que traiga a colación la frase de mi amigo. Además, el punto del orden del día se denomina,

supongo que con ironía: Debate relativo a. Aquí no hay debate, señor ministro. Ustedes no lo quieren ahora, ni tampoco han hecho caso alguno cuando hemos debatido los entonces proyectos de ley de estabilidad presupuestaria. Tan sólo nos piden que les apoyemos a ciegas, lo que saben que desde el Grupo Vasco en el Congreso y desde otros grupos no podemos hacer. No lo podemos a hacer y no lo vamos a hacer por coherencia y responsabilidad política, porque usted sabe, señor Montoro, que nuestros argumentos económicos y políticos son sólidos y me atrevo a pensar que usted los utilizaría si se encontrara en la oposición.

El Gobierno pretende tan sólo cumplir con el guión preestablecido en las propias leyes de estabilidad presupuestaria y aprobar en esta Cámara el déficit cero o el superávit del conjunto de las administraciones públicas del Estado dentro del primer cuatrimestre del año. El Gobierno del señor Aznar nos ha encomendado a los grupos de la oposición que hagamos de coristas (en las representaciones teatrales los coros se posicionan normalmente al fondo del escenario y no se les entiende muy bien lo que dicen, tan sólo se barrunta un murmullo más o menos intenso) y quiere que nuestro Grupo haga el murmullo mínimo posible, puesto que el final de la obra está ya escrito.

La mayoría absoluta del Partido Popular va a imponer el límite del gasto público del conjunto y de cada una de las administraciones públicas del Estado para el trienio 2003-2005. ¡Casi nada! Con el mismo esfuerzo lo podría haber hecho hasta el año 2010 o 2020, ¿por qué no? No quisiera señores del Partido Popular que me aceptaran esta idea. Así lo establecen las leyes de estabilidad que también fueron aprobadas por la mayoría absoluta del Partido Popular, en contra de lo razonable y del conjunto de grupos de la oposición en el Congreso. Hemos argumentado por activa y por pasiva y si se analizan los «Diarios de Sesiones», tanto en Comisión como en Pleno se verá que el Grupo Vasco se ha opuesto frontalmente a la aprobación de las denominadas leyes de déficit cero: el debate de totalidad celebrado hace un año, las enmiendas presentadas y debatidas posteriormente y los debates siguientes en Pleno reflejan nuestra posición y las de otros grupos de esta Cámara cuyos esfuerzos han sido igual de estériles que los del Grupo Vasco. ¿De verdad, señor Montoro, quiere que debatamos? Yo no me lo creo.

No conviene, señor ministro, confundir debate con diálogo de sordos, puesto que me da usted la impresión de que va a hacer oídos sordos a lo que le diga el Grupo Parlamentario Vasco. ¡Ojalá me equivoque! Por eso me va a permitir, señor Montoro, que este humilde corista del Grupo Vasco trate de balbucear y poner sobre la mesa algunas cuestiones con la pretensión, quizá ingenua por mi parte, de que sean consideradas por el Gobierno o, en su defecto, por los ciudadanos a través de los medios de comunicación. No voy a entrar en la profundidad de los argumentos económicos que nuestro grupo ya ha defendido en otras ocasiones, ni siquiera en los evidentes argumentos políticos que nos han servido igualmente para oponernos a las leyes de estabilidad. Me gustaría utilizar el sentido común para poner en evidencia el despropósito del Gobierno de limitar hoy la capacidad de gasto del conjunto de las administraciones públicas del Estado, ayuntamientos y comunidades autónomas, para los próximos tres años. Como le he dicho antes, señor Montoro, esto es realmente fuerte. Señor ministro, las leyes que le permiten o que le obligan a hacerlo están recurridas. ¿No significa nada eso para usted? ¿No le parecen suficientes ni relevantes los argumentos esgrimidos por los grupos y partidos recurrentes? Evidentemente sí lo son. Además, estas leyes, en mi opinión, no deberían ser de aplicación en tanto en cuanto no se resuelvan los recursos por parte del Tribunal Constitucional.

Los fundamentos económicos son sólidos, ya dijo el profesor Estapé que establecer el déficit cero por ley es una estupidez; los argumentos políticos de invasión competencial en el ámbito de las comunidades autónomas y corporaciones locales son también evidentes, máxime si los argumentos económicos de estabilidad, de déficit cero, etcétera, no son consistentes. Nuestro grupo denunció en esta Cámara, y lo vuelve a hacer hoy, que el fin de las leyes de estabilidad no es económico, sino que su objetivo es inmiscuirse desde el Estado en ámbitos competenciales que por la Constitución y los estatutos de autonomía no les corresponden. Desde el Gobierno ustedes argumentan que no se produce intromisión competencial alguna, que si una comunidad autónoma quiere gastar más, que suba los impuestos en el tramo que les corresponde, que ustedes no se lo impiden, y se quedan tan contentos anunciando desde el Gobierno nuevas rebajas impositivas. ¿Qué coherencia es esa, señor Montoro? Que otros adopten las medidas impopulares de subidas impositivas, que ya hará el Gobierno de bueno vendiendo las rebajas tributarias.

Desde el punto de vista económico sus argumentaciones son circulares y les conducen a una situación de éxtasis tal que si pudieran, se besarían. Sí, señor Montoro, sí señores y señoras del Partido Popular, si pudieran, se besarían. Ustedes venden las falsas ideas —lo digo desde el punto de vista macroeconómico y de la política económica— de que no se debe gastar más de lo que se ingresa y que no se puede hipotecar el futuro de nuestros hijos. Yo les diría que si no abordamos de manera urgente una serie de políticas presupuestarias básicas de cara al futuro, nuestros hijos sí van a tener problemas. Igualmente argumentan que las leyes de estabilidad se derivan de las exigencias europeas de los pactos de estabilidad y crecimiento, lo que tampoco es cierto, como bien saben. Para cerrar su círculo les gusta decir que el déficit cero genera crecimiento y empleo, que ello les permite seguir bajando los impuestos, lo

que genera más crecimiento y más empleo, y así sucesivamente, como si ello fuera la piedra filosofal sobre la que descansa la evolución económica.

A través de las leyes de estabilidad han adoptado unas medidas drásticas y fáciles desde el punto de vista jurídico, pero que ocultan muchas realidades concretas y multitud de problemas de fondo: la productividad de la economía española es la más baja de la Unión Europea, siendo en ocasiones negativa. ¿Se imagina, señor ministro, el futuro de una economía con productividades negativas? Para incrementar el nivel de productividad de la economía se han de acometer e impulsar unas políticas públicas del todo ineludibles y que van a ser abandonadas y olvidadas por tratar de cumplir el sacrosanto objetivo del déficit cero, independientemente de las necesidades públicas y de la coyuntura económica. El futuro de cualquier economía pasa por impulsar la modernización de su tejido productivo, aumentando su competitividad y su proximidad a los países más desarrollados de la Unión Europea. Ello significa invertir en infraestructuras, no sólo redactar planes y proyectos a largo plazo que ustedes alteran continuamente retrasándolos, y más los tendrán que demorar en el futuro; mejorar las carreteras, puertos aeropuertos, construir a mayor ritmo los trenes de alta velocidad son algunas de las necesidades urgentes; invertir en I+D+I, puesto que las distancias con Europa en este tema son ya prácticamente insalvables. La educación es otro campo en el que se debe invertir sin racanear, el futuro de una sociedad será lo que sus ciudadanos sean capaces de aportar. Así podría continuar con una lista interminable.

El diferencial de inflación con Europa y el propio nivel de inflación de la economía española es el reflejo de un problema estructural, como es el de la baja productividad al que me he referido, y este diferencial que aumenta mes a mes va a generar un problema grave de competitividad. Por no hablar del deterioro de los servicios públicos y de la reducción de los mismos. La privatización de la enseñanza, de la seguridad, de la asistencia social, etcétera, son la prueba del nueve de la política social del Partido Popular, aunque estos no deben de ser problemas reales. Ustedes prometen rebajas impositivas y todos tan contentos, todos contentos, señor Montoro, hasta que observemos con mayor crudeza el deterioro de las prestaciones sociales públicas, luego será ya tarde, pero su política de menos sector público habrá sido un éxito.

Con ustedes, señor Montoro, las desigualdades sociales han aumentado, pero parece que eso tampoco les importa, y hoy, señor ministro, nos pide que votemos favorablemente a su propuesta de limitar la capacidad de gasto futuro de todas y cada una de las administraciones públicas del Estado, desde la del ayuntamiento más pequeño hasta la del la Administración central. Insisto —y perdóneme si le parezco reiterativo, señor ministro—, en que el tema se las trae.

El Gobierno utiliza en este caso la ley del embudo y así forzar el déficit cero en los próximos tres años para el conjunto de las administraciones públicas. La parte estrecha para los demás, por supuesto no para su Gobierno. ¿Han permitido que ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas les planteen sus realidades y necesidades? Café para todos. Esa es la política más fácil y, a la vez, la más incoherente. Cada Administración pública tiene que hacer frente a su propia realidad, a sus competencias, a sus necesidades, a sus urgencias y a sus prioridades, pero a ustedes señores del Gobierno, les da igual. Cuando anteayer le explicaba al alcalde de Morga que el año que viene no podría llevar a cabo su plan para mejorar los saneamientos del pueblo, no lo entendía, y le dije que yo tampoco lo entendía, que eso era cosa del señor Montoro. **(Rumores.)** Él pensaba pedir un crédito de 20 millones de pesetas para adelantar unos proyectos necesarios para el pueblo, pero no puede. ¿A cuántos ayuntamientos les va a pasar algo parecido? Y ello por la ley de estabilidad que muchos desconocen. Cuando se vayan enterando de lo que les va a suponer, se va usted a hacer famoso, señor Montoro. Además, les decía, que el Gobierno utilizaba la ley del embudo porque, como en el caso de la educación, trae proyectos que sí van a implicar mayor gasto en las comunidades autónomas y ese mayor gasto lo tienen que financiar los gobiernos autónomos, eso sí, sin endeudarse. Con esa irresponsabilidad es fácil aprobar leyes que han de cumplir los demás. También aplicando la ley del embudo, tan solo tiene déficit la Administración central, que es la única que compensa su déficit con el superávit esperado en la Seguridad Social. Como usted sabe, señor Montoro, por mucho que se haya vendido la idea de que en el año 2001 el déficit público fue cero, usted y yo sabemos que todavía no se conocen los datos del pasado ejercicio, ni siquiera en la Administración central; como para que usted conozca los de Morga siguiendo con el ejemplo anterior.

El Gobierno ya ha vendido la idea, aunque luego no se cumpla; lo importante es el márketing. Siguiendo con la misma lógica, ¿por qué nos plantea ahora el límite superior del gasto del Estado para el próximo año? Si usted no sabe el resultado del cierre del año anterior y tan solo dispone de los datos de declaración por tributos de los primeros dos meses, si ya se equivoca bastante cuando presenta el proyecto de presupuestos en el mes de octubre y tiene datos hasta agosto, ¿por qué decide autolimitarse la capacidad de gestión del año que viene sin disponer de la información relevante? Si la recaudación aumenta más de lo que hoy prevé el Gobierno, ¿no se va a modificar el límite de gasto cuando, como le he planteado, existen tantas necesidades públicas? El grado de imaginación ha sido excesivo: déficit cero para las comunidades autónomas y los ayuntamientos durante los años 2003, 2004 y 2005. ¿Sabe, señor ministro, que el conjunto de las corporaciones locales del Estado tiene superávit y que el déficit de las comunidades autónomas es poco relevante? Si no hay problemas, ¿por qué los crea? Será interesante observar el sistema absurdo, burocrático-policial, que ha de crear el señor Montoro para resolver un problema inexistente.

Por todo ello la oposición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en el Congreso no puede ser si no de rechazo de los escenarios que hoy nos trae el Gobierno a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Azpiazu.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, este debate en realidad lo hemos repetido en varias ocasiones desde el verano pasado hasta ahora, porque hay un conjunto de decisiones políticas, de leyes, que hemos ido adoptando, que empiezan por el marco del nuevo modelo de financiación de las comunidades autónomas, en donde se ha hecho un proceso de descentralización muy importante y un gran pacto, que ha sido aprobado unánimemente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, por el cual los recursos fiscales han sido descentralizados con una capacidad de corresponsabilidad fiscal muy seria de las comunidades autónomas. Este es un dato que hay que introducir en este debate, porque las comunidades autónomas tienen la posibilidad, si así lo deciden, de recaudar más, aun manteniendo el equilibrio presupuestario y el déficit cero, en orden a que consideren algún tipo de prioridad en el gasto o de inversión que está dentro de las autonomías, tanto de las comunidades autónomas como de las corporaciones locales. Por tanto, ese modelo que creo que tiene un significado histórico que va a marcar el pacto de Estado-comunidades autónomas para toda esta década, fue seguido a continuación y coherentemente con la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, que fija unos determinados límites de gasto para conseguir el equilibrio presupuestario. A partir de esa ley, de acuerdo con los artículos 8 y 13, hoy estamos discutiendo qué criterios, qué objetivos y qué limite de crecimiento y de gasto nos fijamos el conjunto de los sectores públicos del Estado, incluyendo comunidades autónomas y corporaciones locales. A continuación, está anunciada una ley de reforma fiscal del IRPF y en octubre habrá un debate sobre la Ley General de Presupuestos, para establecer las prioridades que fija el Estado para los próximos años.

Todo eso a mí me parece coherente y razonable y mi grupo parlamentario está en la dirección de reflexionar en el debate que tuvimos el lunes aquí. El Consejo Europeo de Barcelona sigue pensando, y yo creo que con toda razón, que la estabilidad es la garantía en este momento del crecimiento, y los países de la Unión Europea deben aspirar, como se dice de manera explícita, a que en el año 2004 no sólo tengan déficit cero, sino si es posible superávit, que es un poco lo que nos fijamos hoy aquí, superávit para el 2004. Entonces, ¿por qué se lo plantea la Unión Europea? Primero, porque esa política de rigor anterior ha dado un excelente resultado. En el año 2001 y principio del 2002 hubo un descenso en el crecimiento como consecuencia de la situación internacional y del 11 de septiembre, hemos vivido un período de estancamiento económico. Se ha reabierto el debate de: cuidado con los déficit cero, con las políticas de rigor y de equilibrio, porque hay que recuperar el crecimiento. Hoy podemos decir aquí —y no es un dato baladí, sino que tiene que ver con lo que estamos discutiendo— que ya se inicia de nuevo un proceso de recuperación económica, y que ese proceso de recuperación económica no necesita de estímulo de déficit para impulsarlo, al contrario, lo que hace falta es rigor; entonces, primera cuestión, nosotros estamos en el rigor y en el equilibrio. Segundo, el Estado lo que dice es que fijemos un marco, porque los marcos de política económica ya no son anuales, ya no son coyunturales, son con fijación de objetivos a medio plazo. ¿Por qué 2003, 2004 y 2005? Porque Europa va a cambiar en el 2006. A veces miramos más con las inercias del pasado que con la perspectiva del futuro. Este país ha crecido, ha mejorado. Nuestra economía es mucho más sólida que la que era hace unos años, y desde esa solidez se tiene que plantear que tiene que autoalimentarse y generar recursos propios desde el equilibrio y el rigor hacia el año 2006. La lucha en el 2005 y en el 2006 va a ser muy dura sobre la financiación del presupuesto europeo, sobre la agenda europea, y nos va a llevar a problemas muy serios en política agrícola y en fondos estructurales. Desde esa perspectiva, no es malo que se lance al Estado, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos la idea de que en este tiempo todavía de vacas gordas es bueno que juguemos seriamente al saneamiento de nuestras administraciones públicas, a intentar ahorrar sobre todo para reducir la deuda y que el servicio de la deuda tiene que ser un capítulo cada vez menor en el gasto de nuestras administraciones públicas. Es todo un problema de filosofía y de visión de la austeridad, el rigor y el equilibrio para seguir avanzando; y en ese orden nosotros estamos de acuerdo. Claro, es más fácil decir: tenemos elecciones el año que viene y nos gustaría hacer algunos gastillos para quedar bien en el proceso electoral. Creemos que los procesos electorales no deben condicionar el rigor. Lo que hay que hacer es ser más eficiente en el gasto público; y, si uno cree que tiene alguna prioridad, puesto que tiene corresponsabilidad fiscal, utilícela para obtener recursos y gastarlos. Nosotros no jugamos al nacionalismo de gastarnos el dinero en Canarias para venir como víctimas a pedir al Estado. Estamos de

acuerdo con el modelo de financiación autonómica; ha sido justo y es solidario. Siendo así, tenemos que asumir nuestra responsabilidad; eso es crear un país de comunidades autónomas sólidas. Defendemos el autogobierno dentro de la Constitución española. Puesto que creemos que el reparto de los recursos generales es justo, entremos en el debate: en ese marco, tenemos que gastar lo que tenemos, no lo que no tenemos. Llevados al extremo máximo de la irresponsabilidad, pasan cosas como las que han pasado en Argentina: uno gasta lo que no tiene y acaba por tener una situación muy grave.

El debate es otro y lo tendremos en octubre, como se dijo aquí el lunes. El debate es: hay que empezar a discutir la reforma fiscal, y estamos hablando de una reforma de dos mil y pico millones de euros de ahorro para los ciudadanos, algo así como la mitad de la reforma fiscal anterior; una vez hecha la reforma fiscal, ¿se verá estimulado el consumo? ¿El tipo marginal bajará tres puntos? ¿El ahorro de las familias con menor capacidad será mayor, lo que puede estimular el consumo y, al estimular el consumo, generará más crecimiento que, a su vez, hará que haya más recaudación aunque los tipos sean menores? Este es el debate. En un proceso de crecimiento, esa política fiscal es razonable; en un proceso en el que no haya crecimiento, sería hasta peligrosa.

De modo que tenemos que hacer ese otro debate, y luego, en el de los presupuestos del Estado, en octubre, abramos el gran debate: de los recursos que tenemos, ¿gastamos más en educación, gastamos más en sanidad? Creo que el gasto sanitario irá creciendo necesariamente; el gasto educativo tiene que crecer algo; en investigación hay que crecer; en ayuda al desarrollo hay que crecer mucho, porque es una vergüenza lo que está pasando en Monterrey. No hacemos el Fondo de Ayuda al Desarrollo, pero sí queremos tener una política de cooperación y de inmigración seria, sólida y solidaria con los países del Tercer Mundo y próximos a nosotros.

En definitiva, el debate sobre dónde nos gastamos el dinero, dentro del rigor presupuestario, no se puede resolver gastando ahora más para endeudar el futuro. Gastemos lo que podamos; hagamos ahorros y sacrificios, apretémonos el cinturón en determinados gastos y estimulemos otros. Hagamos crecimiento para que podamos tener política de empleo. Si hay política de empleo, los costes de desempleo serán menores y la Seguridad Social seguirá creciendo. Para el futuro, abramos el debate, para el que por suerte tenemos aún una perspectiva de 10-15 años —un debate muy serio—, sobre los superávit de la Seguridad Social, los complementos a mínimos, el fondo de reserva, etcétera. Es un debate muy interesante que no se resuelve con la huida hacia gastar más; se resuelve en el equilibrio entre las prioridades y el esfuerzo, viendo dónde de verdad gastar para que este país crezca y, al mismo tiempo, sea más justo, más solidario y tenga una convergencia real con Europa.

Por esas razones, que están fundamentadas en un modelo de concepción del Gobierno, de filosofía del Estado, mi grupo apoya esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señor presidente.

Nos encontramos con las consecuencias de los artículos 8 y 13 de la Ley de estabilidad presupuestaria que el Bloque Nacionalista rechazó de forma contundente. El Gobierno sigue empeñado en la aplicación de la ortodoxia de los principios de Maastricht y en no superar el 3 por ciento en el déficit de las cuentas públicas, pero este tipo de política se encuentra con la oposición decidida —bien visible ya en el informe previo— de la Comisión Nacional de la Administración Local, puesto que considera —por lo menos la mitad de ella— que no puede aceptar un tipo de política económica que le impide prestar servicios públicos de forma adecuada y que no lo puede hacer además sin el debido endeudamiento. Nos estamos refiriendo a todos y cada uno de los ayuntamientos del Estado español y, en especial, a aquellos que ya tienen muchísimos problemas hoy para poder atender unos servicios que incluso van a ser aumentados en el futuro. En segundo lugar, también hay algo muy interesante en el informe previo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas donde se dice que se determinará después para cada una de las comunidades autónomas si pueden tener o no algún grado de déficit público. Señorías, está claro que con este criterio nos someteremos al control político del Gobierno, es decir, a la arbitrariedad, para ver si algunas de ellas pueden tener déficit público y otras no. Realmente es un debate político endiablado y esperemos que esta cuestión tan contradictoria tenga una aclaración por parte del señor ministro en su intervención.

En todo caso, cuando se habla en este acuerdo del equilibrio presupuestario —continuando con el que ya había en el año 2001— en el conjunto del sector público para el trienio 2003-2005, queda taxativamente claro que se va a seguir utilizando la Seguridad Social como fuente de financiación en vez de aplicarlo a las mejoras sociales que serían necesarias en el Estado español. Si comparan ustedes el anexo I y el anexo II se darán cuenta de ese tipo de dialéctica. Es más, para el Bloque Nacionalista Galego es necesario hacer algunas puntualizaciones desde el punto de vista de las previsiones económicas y de las políticas posibles que podrían hacerse frente a las que propone el Gobierno.

En cuanto al crecimiento para el año 2002 del producto interior bruto, el Gobierno dice que será del 2,4

por ciento; la OCDE y la Comisión Europea dicen que será del 2 por ciento y, en todo caso, según distintas previsiones, se habla de una banda entre el 1,7 por ciento y el 2,5 por ciento. Un crecimiento exiguo para un Estado de la Unión Europea que lleva mucho retraso en muchos índices de bienestar social y de equilibrio territorial. Pero es curioso que el propio Gobierno reconozca que va a haber moderación en el crecimiento del empleo con limitación del crecimiento de la población activa o, incluso, que hable de la moderación de la inflación en contra de todas las indicaciones que nos dan pie a afirmar que la inflación está aumentando en el Estado español a pesar del maquillaje de las cifras. Un modelo problemático que no impide que crezca la inflación, que no es capaz de mejorar las prestaciones sociales ni hacer caer el paro de forma sensible y contundente ni mejorar el empleo estable, cuando menos debería ser puesto en solfa porque, señorías, cabe recordar que incluso con los criterios de Maastricht se permite utilizar ese margen del 3 por ciento que el Gobierno no utiliza. Ahí está, por ejemplo, el contraste de la política de un Estado desarrollado como Alemania que no cumple los principios a rajatabla y cuyo criterio es admitido también por el ECOFIN; o incluso los criterios de Portugal, un país situado seguramente en las antípodas. En todo caso, tenemos el ejemplo de Irlanda —que no es para copiar desde el punto de vista del equilibrio social, pero sí desde el punto de vista del crecimiento económico— que en siete años, con gasto público, sí se situó muy por encima de la media de la Unión Europea; o el caso —para políticos tan proestadounidenses— de Estados Unidos, que hace frente a una política de retroceso de carácter económico global con una política de gasto público de carácter muy agresivo.

En el Bloque Nacionalista Galego consideramos, por tanto, que no es de recibo este acuerdo, que filosóficamente y en la práctica formaliza el contenido de las leyes que se aprobaron en este Parlamento con los votos favorables de algunos grupos parlamentarios, por muy mayoritarios que sean. Pensamos que no es efectivo ni para el desequilibrio territorial del Estado español ni para el desequilibrio social que sufre en este momento.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor presidente, señorías, tuvimos en su momento ocasión de debatir las consecuencias que hoy sufrimos por la aplicación de esta Ley de estabilidad presupuestaria, cuando defendimos las tesis desde el punto de vista andalucista. El porqué nos opusimos a esta ley, tanto por lo que supone de ataque competencial a la autonomía financiera de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales como desde la perspectiva de la rigidez de la definición no de un marco ni un escenario ni un ámbito, sino de una cifra mágica y paradigmática. No entiendo a alcanzar, señorías, por qué esa cerrazón casi irracional de magnificar la cifra cero, la cifra del equilibrio. Parece que esa variable —una variable presupuestaria en la que ahora entraré y que todos perseguimos— es la cifra mágica que explica las bondades y las consecuencias que va a tener ese sistema.

Señorías, desde la propuesta del Gobierno nosotros no vemos ningún tema de política económica que analice la situación actual. Nosotros no vemos que se busque la convergencia, no vemos que en un momento coyuntural donde es muy importante que los territorios y los países apuesten por determinadas inversiones en nuevas tecnologías, en I+D, en servicios avanzados, en infraestructuras atrasadas, etcétera, nos tengamos que autoimponer una rigidez mayor todavía que la define la Unión Europea como si fuéramos de los más fuertes. Señorías, supongo que hay países y territorios que se pueden permitir el lujo de autoimponerse esta rigidez porque están por encima de la media. Pero ¿qué pasa en este escenario de tres años con esta autoimposición de los que están más abajo? ¿Qué pasa con los que quieren alcanzar la convergencia que usted ha dicho, señor ministro —y yo naturalmente discrepo— que se está alcanzado? ¿Qué convergencia se está alcanzando? ¿La de los clubes de las áreas más ricas y más desarrolladas que cada vez convergen más o la de los clubes de las áreas menos desarrolladas que cada vez convergen más entre sí, produciéndose cada vez más separación entre los territorios más desarrollados y los menos desarrollados? ¿Cómo vamos a imponer a todos la misma ley? ¿Estamos en las mismas circunstancias? ¿Están las comunidades autónomas y los miles de ayuntamientos de este país en las mismas circunstancias? ¿No tienen juego, no tienen competencias?

Señorías, mi tiempo me impide entrar a analizar el cuadro macroeconómico o por qué se encubre el déficit del Estado con la Seguridad Social y no se busca un fondo mayor para solucionar un grave problema de pensiones durante estos tres próximos años ahora que hay superávit en la Seguridad Social, por qué no se incrementa de forma sustancial, por qué el Estado sí se reserva esa cifra mágica y por qué no hablamos aquí de esos márgenes, de esos porqués y de esos escenarios competenciales.

Desde Andalucía no podemos, en ningún caso, estar de acuerdo en una autolimitación a todo cuando nosotros necesitamos precisamente ahora, en un momento de incertidumbre y por tanto de oportunidad, hacer inversiones estratégicas más fuertes que se pueden quedar atrás. Por tanto, no nos acostamos muy contentos porque hayamos alcanzado esa cifra mágica de déficit cero. Nos consideraríamos más contentos si en este escenario alcanzáramos un mayor grado de convergencia con otras áreas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señor ministro, no hay nada nuevo. Lo que podríamos definir como una mala película, la Ley de estabilidad presupuestaria, está entrando en este momento en la fase del culebrón: un programa trienal.

Desde Esquerra Republicana de Cataluña entendemos que aquí tenemos dos problemas. No son problemas nuevos, ya los hemos debatido mucho en esta Cámara. El primer problema es la pérdida de autonomía y de margen de maniobra financiero para las comunidades autónomas y los ayuntamientos que significa esta ley. Aquí habrá un problema que citaba el representante del Partido Nacionalista Vasco, señor Azpiazu, cuando decía: qué le vamos a decir a muchos alcaldes que tienen previstas obras. En definitiva, no es tanto un problema de cómo financiar estas obras. Hay muchos modelos de financiación y yo creo que el Gobierno no es ajeno al llamado modelo alemán. Se van a crear grandes constructoras que van a financiar esas obras para no tener que recurrir al déficit y todos sabemos a quién responden esos grandes grupos económicos. En segundo lugar, también por parte de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas hay una incapacidad para tener margen y hacer política propia, tendrá que ser el Gobierno quien autorice, quien dé la conformidad, quien dé el visto bueno, en definitiva, a algunos de los grandes proyectos de infraestructuras o de política social de muchos ayuntamientos o de muchas comunidades autónomas.

Sin embargo, el problema de fondo hoy es que este Gobierno no ha entendido en qué ciclo económico estamos entrando. Estamos entrando en un ciclo económico complejo, con unas previsiones del Gobierno que creo que rozan el optimismo, como se ha dicho antes desde el Grupo Socialista, que no son creíbles; en definitiva, se refugian en estas previsiones para justificar una ley que no es real, que no responde a la realidad.

Lo que pasa es que aquí hay una diferencia. Con esta ley ustedes han creado lo que podríamos definir como un cinturón de castidad para los ayuntamientos y las comunidades autónomas. Apelando a una palabra que se repetía en esta Cámara, creo que el Gobierno del Estado aplica una especie de juerga porque no aplica este criterio del calvinismo financiero que representa esta ley; todo lo contrario, ustedes tienen mecanismos para hacer cuadrar su presupuesto, para prever que si hay menos ingresos o sus predicciones fallan tienen claros mecanismos para cuadrar. Le voy a poner dos ejemplos de mecanismos: el fondo de reserva de la Seguridad Social, ahí tienen un mecanismo de compensación de sus presupuestos. Pero tienen otro. Cuando se aprobó la Ley de financiación de las comunidades autónomas, que nosotros creemos que fue un paso atrás, reconocíamos que había un pequeño paso adelante, que era el fondo de subsistencia para la financiación de la sanidad. Resulta que una vez firmado el acuerdo descubrimos que no, que se aplica un impuesto sobre los carburantes, un impuesto que cobrarán las comunidades autónomas para financiar la sanidad; esos son unos dinerillos que el Gobierno del Estado se ahorra y no tiene que financiar desde el fondo de subsistencia y así tienen margen de maniobra para hacer cuadrar su presupuesto.

No es esta la situación de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas, que con esta ley van a ser cautivas de modelos privados de financiación que no tienen nada que ver con la eficiencia y con la transparencia. Esta es la sensación —creo que real— que van a tener muchos alcaldes de este país, hombres y mujeres que ven cómo sus proyectos de crecimiento, de consolidación, de infraestructuras, de política social, de política cultural, lejos de arreglarse en las haciendas locales, van a crear un grave problema. Lo que ustedes han conseguido con esta ley, en definitiva, lo que quieren perpetrar con esta ley es más control político, más control de las decisiones y a partir de la vía de las subvenciones van a crear una estructura paralela a los ayuntamientos y las comunidades autónomas.

Desde que el ministro señor Posada citó o dejó que corriera el rumor de la creación de lo que podríamos llamar un órgano interministerial para las grandes ciudades, hay que agarrarse, porque este es el organismo que en el ámbito local se va a dedicar exclusivamente a financiar estos proyectos, y los ayuntamientos sin capacidad financiera, sin capacidad de deuda, van a tener que recurrir a este organismo. Y creado un organismo de grandes ciudades, ¿por qué no uno de pequeñas y medianas ciudades? Así tendremos ya la suplantación absoluta de la estructura y de la autonomía local. Creo que esto es lo que va a perpetrar esta ley. Y, sobre todo, nuestro voto en contra porque, como hemos dicho siempre, esta ley tenía que venir con una reflexión, con unos márgenes de autonomía para las comunidades y los ayuntamientos, después de un buen modelo de financiación para las comunidades autónomas y para las haciendas locales. A nuestro entender no ha sido así, aunque se puede discrepar. Esta es, repito, una mala ley que no sólo va a pervertir el modelo de financiación sino que va a cercenar clarísimamente la autonomía local y la de las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Montoro, después de oírle horas y horas hablar de este tema hay una cosa entre las que usted dice que no he conseguido entender. Si el Pacto de Estabilidad permite el 3 por ciento en España y desde el punto de vista de la convergencia social estamos en la cola, ¿qué razón les lleva a hacer del déficit cero un dogma? Y no será porque usted no haya hablado mucho tiempo, que lo ha hecho. No hay explicación posible, no hay absolutamente ninguna explicación posible. Creo que España —usted me puede corregir— es el único país de la Unión Europea que legisla en este sentido con el déficit cero. Por tanto, quiero anunciarle que en Iniciativa per Catalunya-Verds estamos en contra del acuerdo del Consejo de Ministros que fija los objetivos de estabilidad presupuestaria para el periodo 2003-2005, por razones de autonomía financiera, que luego explicaré, pero sobre todo porque este acuerdo no es la traducción de lo que dice el Pacto de Estabilidad, sino que es un intento por parte del Gobierno del Partido Popular de aplicar con maximalismo la política neoliberal.

En el debate de la enmienda a la totalidad le dije que esta ley iba a acabar en el Constitucional. Esta ley ya está en el Constitucional; está esta ley y está el plan hidrológico. Ustedes, con su mayoría absoluta, se están descarando y están aprobando leyes —recuérdese la Ley de Universidades— que van a significar distorsiones importantes en diversos sectores de la sociedad. Estoy convencido de que usted ha leído el dictamen del Consejo Consultivo de Cataluña, que es un organismo independiente y reconocido en el estatuto, que supone un varapalo extraordinario a esta ley. Aprovecho para decir que me sorprende el voto de Convergència i Unió, porque se nos dice que el acuerdo que se nos trae hoy es en aplicación de los artículos 8 y 13 de la ley. El Consejo Consultivo dice que el artículo 8 es manifiestamente inconstitucional, el Gobierno catalán lleva al Constitucional la ley porque el artículo 8 es inconstitucional y hoy, cuando se aplica aquí el artículo 8, Convergència i Unió vota favorablemente. La verdad es que no entiendo cómo se puede votar favorablemente una cuestión que viene de un artículo que Convergència i Unió ha llevado al Constitucional.

Señor Montoro, también quiero referirme a otro aspecto que se ha citado antes aquí. Ustedes imponen el déficit cero a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, pero tienen un margen de maniobra importante sobre la base del superávit de la Seguridad Social. El portavoz del Partido Nacionalista Vasco ha dado suficientes elementos para destacar la opacidad que tienen hoy las cuentas de la Administración central y para destacar que ustedes se reservan ese margen de maniobra en un momento de convergencia social real en España inferior a la de la Unión Europea.

Quiero acabar diciendo simplemente que las razones del no son tres: la perspectiva social, la autonómica y la municipal. Desde las perspectivas local y autonómica, la razón es clara. La propuesta neoliberal desde el punto de vista económico del Partido Popular necesita un Estado unitario, y la concepción del Estado unitario lleva a no permitir que las comunidades autónomas tengan espacios de autonomía en aplicación de su política financiera. Al mismo tiempo, en el Consejo de Europa hemos visto que España está prácticamente a la cola en gastos en I+D, en política social, en apoyo a políticas familiares y que está disminuyendo la productividad, sin embargo es precisamente este país el que de forma absolutamente dogmática aprueba una ley de déficit cero. Ustedes se equivocan. Estoy convencido de que esta ley va a ser declarada inconstitucional y lo único que me sabe mal es que va a poner en graves dificultades a muchos ayuntamientos y va a cercenar una parte importante de la autonomía de las comunidades autónomas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Popular va a volver a quedar perplejo, como de costumbre. Lo que ha ocurrido en la mañana de hoy y lo que con toda probabilidad queda por ocurrir me hace recordar esa canción de los años ochenta, de la vieja movida madrileña, que decía aquello de: qué público más tonto tengo. Lo que ha ocurrido esta mañana es francamente inexplicable. Veníamos a debatir sobre el acuerdo del Gobierno sobre el techo de gasto para el Estado para el año 2002, veníamos a debatir sobre las posibilidades del cuadro macroeconómico para los próximos tres años y nos hemos encontrado con un debate insulso, por decirlo de algún modo. La oposición tenía hoy la oportunidad de hacer bueno lo que el Parlamento podía hacer en el día de hoy, que era debatir sobre las cuestiones que verdaderamente interesan a los españoles. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista, por ejemplo, como quiera que se acerca la primavera, ha decidido hacer del debate una especie de revuelto de perrechicos y volver a soltar la retahíla de muletillas a las que tiene acostumbrado, en concreto, al ministro de Hacienda.

El señor Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista, hoy ha vuelto a hablar de que el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno, se dedica a subir los impuestos a los pobres, de bajar los impuestos a los ricos, de acelerar reformas que tan solo interesan a unos y no a otros, cuando tenía la magnífica oportunidad para explicar a todos los españoles en el día de hoy

qué va a hacer con ese plan de familia que, obviamente, tiene un encaje presupuestario de primera magnitud, y con el plan de familia del señor Zapatero de ayer van ya tres planes que se han de financiar con presupuesto público. Señor Fernández Marugán, tenía usted la magnífica oportunidad de explicar hoy cómo va a financiar ese billón de pesetas que parece que costaría el nuevo plan de familia. Y si me permite, búsqueme en su grupo parlamentario quién tiene mano con el señor Zapatero —yo tengo tres hijos— y le dice que en vez 6.000, por qué no 10.000 euros por cada tercer hijo. Es que es muy fácil hacer propuestas del tipo de las que hace el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Caldera ofreció hace dos semanas otra propuesta relacionada con el plan de seguridad con una suerte de gráficos, con lo que pretendían hacer para poder solucionar los problemas de seguridad que tenía España el día de hoy, y también nos decía que eso iba a costar otro billón de pesetas, 6.000 millones de euros. Recuerdo que en el debate de presupuestos el Grupo Parlamentario Socialista también presentó enmiendas por valor de un billón de pesetas. A ustedes les va cuadrando el billoncito de pesetas y van haciendo propuestas, planes de choque de todo tipo, plan de familia en el día de hoy, que, ya digo, a mí personalmente me puede parecer muy atractivo, a ver si convencen al Gobierno, pero redondeen la cifra, porque todo esto cuesta 3 billones de pesetas, 18.000 millones de euros, lo cual arrojaría una cifra de déficit del 7 por ciento.

Está claro que a ustedes este debate les resulta tremendamente incómodo. Al Grupo Parlamentario Socialista le resulta incómodo hablar de contención del gasto público, está claro; le resulta tremendamente incómodo hacer debates de política financiera en serio; le resulta tremendamente incómodo hablar de estabilidad presupuestaria; le resulta tremendamente incómodo hablar de futuro, se refugian permanentemente en el pasado, y esto a los españoles les importa bien poco, como les importa bien poco si el número de recursos de inconstitucionalidad que presentan a la ley de estabilidad son uno, dos, tres o dieciséis; esto, realmente, importa poco. Lo verdaderamente relevante en el día de hoy es lo que usted no ha querido hacer, señor Fernández Marugán: coger el acuerdo del Gobierno. Yo se lo ofrezco generosamente para que usted lo maneje, porque fíjese que en toda su intervención no ha manejado ni uno solo de los datos que aparecen en el acuerdo del Gobierno que ha presentado el ministro en la mañana de hoy. Por tanto, ha hecho usted nada más que un debate, como digo, de muletillas.

Es necesario saber si a la oposición política en España le parece que las previsiones del Gobierno en el horizonte plurianual de los próximos tres años son razonables o no. A la opinión pública le interesa saber si a la oposición política del Gobierno de España le parece que el conjunto de las administraciones públicas van a poder ofrecer un escenario de pequeño superávit en los próximos dos años de dos décimas. A los españoles les interesa saber si el conjunto de las administraciones públicas va a poder mantener ese pequeño déficit del 0,4 por ciento que aparece en el acuerdo del Gobierno. Usted no se ha referido a ninguna de estas cifras. Usted ha querido obviar la existencia de un trabajo hecho por el Gobierno, en el que se acercan agregados de nuestra economía que tienen interés para los españoles. Lo que tiene interés para los españoles es saber si el gasto del consumo de las familias va a seguir experimentando la cifra de estos últimos años, va a mejorar o va a empeorar. Este es el debate que había que haber hecho hoy. Ustedes vuelven a hurtar a esta Cámara el debate verdaderamente relevante, y siguen haciendo ese debate de muletillas, sin además tener el coraje político de presentar en esta tribuna los planes que anuncian en la prensa. Esto es lo realmente lamentable.

En la mañana de hoy ha habido otro tipo de intervenciones que quiero lamentar muy especialmente. Me estoy refiriendo a la inquietante intervención del señor Rejón que ha adobado con ciertas dosis de conocimiento sobre la historia del constitucionalismo europeo —lo ha hecho usted, señor Rejón—, pero la ha compensado un poco con una descomunal ignorancia en materia presupuestaria; descomunal, señor Rejón. Cualquier buen padre de familia entiende que cuando se tienen cien y se deben mil llega un momento en que hay que pagar los mil que se deben. El Gobierno de España ha tenido que pagar durante seis años los mil que se debían y, sencillamente, cuando uno paga lo que debe deja de estar en la cuenta de ahorro. Pero como usted y el grupo al que representa no conciben hacer políticas que los españoles sean capaces de comprender, que el Gobierno y las administraciones públicas se han de gastar sólo lo que tengan y no más, difícilmente se puede esperar que puedan recuperar esto como patrimonio político propio. Es realmente lamentable porque —fíjese— la única posibilidad que tiene el Gobierno de España, y España en su conjunto, de poder afrontar las dificultades que en estos momentos se puedan estar generando en el ámbito económico mundial es la de implementar políticas de rigor presupuestario. El único que ha hecho referencia a esta cuestión ha sido el señor Mauricio y yo se lo agradezco. Ha tenido que llegar a decir —fíjese si estaba confundido como yo en el debate— que le parecía que no era baladí la cuestión relacionada con las posibilidades de recuperación de la economía española. ¡Claro que no es baladí! Es fundamental y es lo que verdaderamente interesa a los españoles saber si España está ahora en condiciones o no, como no lo estaba hace unos años, de poder aprovechar el momento de recuperación económica que está enfrente de nosotros y que con seguridad el Gobierno de España y España en su conjunto podrán aprovechar del mismo modo que en otros tiempos no se era capaz de aprovechar, porque nuestras posibilidades financieras eran inexistentes, porque la cultura del derroche y del despilfarro presidía la política financiera en los gobiernos socialistas de hace unos años. Simplemente es una cuestión que ha cambiado de forma radical.

Hace seis años el Partido Popular prometió a los españoles que las cosas se harían de otra manera y eso es lo que está haciendo su Gobierno. Señorías, las cosas ya son de otra manera en términos de política económica. Saben los españoles que pueden confiar en que cuando se les dice que España va a poder aprovechar el momento en que la recuperación económica sea visible, así se va a producir; saben que cuando el Gobierno de España dice que se va a poder seguir creando empleo, como se ha venido haciendo en los últimos seis años, por encima del crecimiento del empleo de los países de la Unión, así se va a producir; saben que cuando el Gobierno de España dice a las administraciones públicas que han de comportarse, repito, como un buen padre de familia y entender que sólo se han de gastar aquello de lo que dispongan, así se va a producir. Y esto, en definitiva, es bueno para los españoles.

También han hurtado ustedes hoy en el debate nuevas cuestiones. Este esfuerzo que está haciendo España en relación con sus finanzas públicas, ¿sirve o no para que pueda haber una nueva rebaja de impuestos en el próximo curso parlamentario? Esto es lo que verdaderamente importa a los españoles: saber si hay o no margen para bajarles los impuestos; saber si hay o no margen para que las nuevas competencias de las comunidades autónomas, a través del nuevo sistema de financiación, les permitan una mayor riqueza. Precisamente para eso se hace, para que las comunidades autónomas tengan mayores márgenes de maniobra, tanto política como financiera, para poder asumir los compromisos que tienen con sus electores.

Señor Azpiazu, hay que saberlo y podérselo explicar al alcalde de Murga, al que he llamado para ver cómo resolvemos esa ignorancia en relación con lo que se puede hacer o no se puede hacer. Le tendré que explicar —y le invito a que lo haga conmigo— de qué manera el alcalde de Murga va a poder hacer aquello que necesite para su ayuntamiento, pero también habrá que explicarle que lo verdaderamente relevante es que obtenga recursos y posibilidades de su propia gestión, de sus propios aciertos en materia económica, y que no se deje llevar por la inercia por la que muchos ayuntamientos españoles —no digo que sea el de Murga— se han dejado llevar durante años. Como decía el señor Mauricio, lo auténticamente relevante es saber que los gestores de lo público están verdaderamente interesados en resolver los problemas de los ciudadanos y no de aparecer con grandes propuestas en los momentos en que la apuesta electoral es lo realmente importante y relevante.

Señorías, se ha hecho caso omiso de una cuestión que yo creo que también tiene relevancia en el día de hoy. Toda la doctrina científica, la doctrina constitucional viene diciendo desde hace tiempo que el Parlamento tiene una competencia importante en la aprobación de las cuentas del Estado y que, como decía Mabileau, existe una tremenda contradicción en el Estado moderno entre la importancia de las prerrogativas que los estados o los parlamentos tienen en materia financiera y lo mal que se ejerce el control presupuestario en los parlamentos. Hoy había una magnífica oportunidad para que la oposición política acreditara que podía ser de otra manera porque el procedimiento parlamentario que se ponía en marcha en este momento significa, entre otras cosas, que la oposición está en disposición de discutirle al Gobierno el presupuesto previo para poder aprobar la ley que a finales de año tendremos que discutir en esta Cámara. En definitiva, se trataba de hacer bueno lo que señala el artículo 31.2 de la Constitución y es que el Parlamento y el Gobierno colaboren en resolver los problemas de los ciudadanos. Hoy teníamos la oportunidad, lamentablemente abortada por la falta de interés de la oposición **(Rumores.)**, de saber si las propuestas del Gobierno se podían mejorar, si había cuestiones que había que volver a debatir y si, además, había que modificar ese techo de gasto con el único objeto de poder llegar en mejores condiciones al debate de los presupuestos que tendremos a partir del mes de septiembre. Esto es lo que tocaba hacer en el día de hoy. Señoría, yo espero que no se repita el próximo año y podamos hacer el debate que no sólo estaba previsto en el acuerdo del Gobierno y en la Ley general de estabilidad presupuestaria, sino que es el que realmente requieren los españoles.

Insisto en que hace seis años dijimos a los españoles que las cosas iban a ser de otra manera. Hoy, afortunadamente, con las propuestas del Gobierno del Partido Popular ya son de otra manera. Hace falta saber si la oposición está realmente dispuesta a modificar sus planteamientos políticos y a hacer del control la forma de entender su actuación en materia política. Hasta el momento lo está haciendo de forma extraordinariamente deficiente. Nosotros ponemos las cuestiones encima de la mesa y ustedes, sencillamente, obvian su existencia y prefieren hacerlo a través de los medios de comunicación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor ministro de Hacienda, Montoro Romero, pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Cámara.

Señor ministro. **(Rumores.—El señor Arola Blanquet: Esto reabre el debate.)**

¡Señorías! **(Pausa.)**

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra para intervenir en el debate una vez que los portavoces de los grupos parlamentarios han tenido la oportunidad de hacerlo y referirme, en primer lugar, a que como muy bien se ha señalado por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular hoy correspondía el debate sobre la aplicación de las leyes de estabilidad presupuestaria, la Ley general de estabilidad presupuestaria y la Ley orgánica complementaria de estabilidad presupuestaria. Esas leyes y el cumplimiento de sus previsiones potencian claramente el papel del Parlamento español. De ahí la importancia del debate parlamentario para someter el acuerdo del Consejo de Ministro, primero, a la consideración de esta Cámara, el Congreso, para posteriormente remitirlo al Senado. De esa forma el Parlamento tiene una oportunidad histórica en la elaboración de los presupuestos, que es la de fijar el techo de gasto del Estado por primera vez en la historia del parlamentarismo español y por primera vez en la historia de la democracia de la mayoría de los países desarrollados, puesto que hay muy pocos parlamentos en los países desarrollados que tienen esa oportunidad, y también la de establecer para el conjunto de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales los objetivos de equilibrio presupuestario que ya están configurando el programa de estabilidad del Reino de España. De forma que lo que hacemos ahora es traer de nuevo a la Cámara ese programa de estabilidad que en su momento fue objeto de presentación, debate y votación en la Comisión de Economía y Hacienda, cuyas previsiones han sido revisadas y actualizadas por la Comisión Nacional de Administraciones Locales y por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que hoy vuelve con los informes de ambos organismos para fijarse en un escenario de medio plazo, los próximos tres años. Estamos, pues, ante un acto parlamentario sin duda alguna relevante en la democracia española. Quiero agradecer la claridad de ideas y de exposición que ha tenido el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz el señor Cámara, a la hora de exponer ante la Cámara la importancia y el relieve de este debate, ya que sin duda alguna configura no sólo un procedimiento presupuestario sino que configura a todo el Estado español, a partir de la mañana de hoy, en la definición de las cuentas públicas.

Las previsiones presupuestarias que estamos debatiendo hoy aquí señorías, se encuadran también en escenarios de evolución económica prudente, como son las que se contienen en el escenario central del programa de estabilidad del Reino de España; escenarios económicos prudentes que permitirán contar con mayores ingresos del Estado, de la Seguridad Social, de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales para cumplir los compromisos políticos con sus ciudadanos; escenarios que parten de crecimientos económicos del orden del 3 por ciento que, tal como pintan las cosas en el escenario económico mundial, hoy podemos calificar de crecimientos moderados los previstos en el acuerdo que sometemos a la Cámara en la mañana de hoy y en el propio programa de estabilidad. De manera que podemos hablar de escenarios que de ser revisados lo serían al alza, tal como apuntan las tendencias de recuperación de la economía americana, en consecuencia del comercio mundial para el año próximo y de lo que será la pronta recuperación de la economía europea, favoreciendo de esa forma el crecimiento de la economía española.

Quiero insistir también en esta intervención en el respeto que todo ello supone a las propias leyes de estabilidad presupuestaria, a los acuerdos que se someten a la Cámara y a la autonomía financiera de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. El respeto ya fue objeto de debate cuando trajimos la Ley general de estabilidad presupuestaria a esta Cámara, sustentada en un informe del Consejo de Estado donde se identifica con toda claridad la constitucionalidad de esas leyes de estabilidad presupuestaria; y lo son sencillamente por la idea, que vuelvo a reiterar, de que no hay cortapisa alguna a la autonomía financiera de las comunidades autónomas y no hay cortapisa alguna a la autonomía financiera de las corporaciones locales, puesto que lo único que se establece para ellas son la necesidad y la oportunidad del equilibrio. Es decir, en materia tributaria no se establece ni límite de gasto ni decisión en materia de ingreso, por tanto tienen la máxima discrecionalidad, como también he dicho en mi primera intervención. Desde ese respeto al Estado de las autonomías español, como no puede ser de otra manera, el Gobierno plantea a la Cámara la oportunidad de pronunciarse sobre un límite de gasto que es enormemente exigente para la Administración central del Estado, para el Gobierno de España y para el ministro de Hacienda, que saldrá de este debate con un límite de gasto para distribuir entre las previsiones presupuestarias de los diferentes departamentos del Gobierno. Por tanto, habrá que llevar adelante la negociación en el seno del Gobierno, lo que significa también que vamos a presupuestar por primera vez de una manera mucho más fiel, como nunca lo habíamos hecho en España, puesto que todas las modificaciones de crédito se incluyen en ese límite.

En lo que se refiere a la integración del Estado con la Seguridad Social nada es más lógico, puesto que se deriva de nuestro propio ordenamiento legal y la Seguridad Social es Administración central del Estado, no es Administración autonómica ni local, sino un componente de la Administración central del Estado, como lo es el propio Estado en el sentido de Administración central del mismo. Lo que se hace no es utilizar el superávit de la Seguridad Social para financiar el Estado sino para, como un sumando más, componer el resultado final de la Administración central del Estado. La perspectiva que traemos esta mañana es de equilibrio presupuestario y de superávit a partir de los años 2004 y 2005, superávit que descansa en la Administración

central del Estado. Por tanto, la que está haciendo el esfuerzo por equilibrar los presupuestos públicos en España es la Administración central del Estado, que ha reducido su déficit público en más de cinco puntos porcentuales desde el año 1996 a acá, no antes, señorías. Antes podía haber declaraciones políticas en esta Cámara en cuanto a la oportunidad de equilibrar las cuentas públicas, pero antes lo que ha habido es déficit del conjunto de las administraciones públicas, déficit del orden del 7 por ciento del producto interior bruto hasta el año 1995. Por eso, quienes estaban apoyando a gobiernos que incurrían en déficit públicos tan altos no deben apuntarse esas colaboraciones como hechos positivos, porque serían positivos para otros elementos de la gobernabilidad de España pero, desde luego, no para sanear las cuentas públicas. El que esté orgulloso de tener esos déficit públicos que se los apunte en su activo político. No es el caso del Gobierno actual de España, del Gobierno del Partido Popular, que siempre fue enormemente crítico cuando estaba en la oposición y que ahora está satisfecho de ofrecer al país unas cuentas públicas equilibradas. Señorías, durante los años 1993 a 1996 no se redujo el déficit público en España. Se harían declaraciones en esta tribuna en ese sentido, no digo que no, pero las declaraciones vacías en política no sirven más que para el descrédito de quien las hace; lo que tiene sentido en política es hacer declaraciones que se cumplan, que sean efectivas, que sean coherentes y rigurosas. Eso es hacer política de credibilidad y de confianza para los ciudadanos y para los agentes económicos en sus decisiones, y la política que se está llevando a cabo desde el año 1996 a acá es la de saneamiento de las cuentas del Estado a través de la consolidación de sus cuentas con la Seguridad Social. Ya he tenido ocasión de insistir en esta Cámara en este concepto. El superávit de la Seguridad Social está en la Seguridad Social. Para ver si lo entienden algunos de sus portavoces, especialmente el señor Rejón que siempre me recrimina que le dé lecciones —qué le voy a hacer, señor Rejón, cuando no es Derecho administrativo es contabilidad nacional—, está en la Tesorería de la Seguridad Social, está depositado en el Banco de España y la otra parte está en el fondo de reserva; por tanto está en la Seguridad Social. No sé qué cuentas ha leído S.S. otra vez aquí arriba, pero esas sí que son mágicas, son las cuentas inexistentes del país que interpreta al revés. Señoría, cuando la Seguridad Social registra un superávit del orden de 5.000 millones de euros en el año 2001 ese excedente está en la Tesorería de la Seguridad Social y está en el fondo de reserva de la Seguridad Social. La tesorería está en el Banco de España, rindiendo intereses a la propia Seguridad Social a través de la gestión de tesorería. Es así. ¿Sabe cómo se financiaban las pensiones en España cuando gobernaba el Partido Socialista? Pidiendo créditos a los bancos. Hoy la Seguridad Social en España tiene un superávit; un superávit que está en la tesorería depositada en el Banco de España y que es una garantía para el presente y el futuro de las pensiones de nuestro país. Cada vez que la Seguridad Social registra un superávit es una seguridad para el presente y el futuro del sistema público de pensiones. Parece que algunos portavoces suben a la tribuna a lamentar el superávit de la Seguridad Social; pues sigan lamentándolo. El Gobierno celebra que incurramos en ese superávit y lo ofrece como garantía del sistema público para el presente y para el futuro. Por eso he dicho en mi primera intervención que hoy podemos estar seguros de pagar las pensiones en nuestro país cuando tenemos a la Seguridad Social en un claro superávit.

Gracias al equilibrio presupuestario, señorías, España está hoy en crecimiento económico; gracias al equilibro presupuestario España está en convergencia real; gracias al equilibrio presupuestario España está consiguiendo una creación de empleo que es única en el contexto de los países desarrollados del mundo. ¿O conocen SS.SS. algún país que en el año 2001 haya conseguido crear 370.000 empleos netos adicionales en términos de contabilidad nacional? ¿Conocen SS.SS. algún país desarrollado que en el año 2001, un año de crisis económica mundial, haya conseguido incrementar los afiliados a la Seguridad Social en 520.000? ¿Conocen SS.SS. algún país diferente que tenga otro nombre y que no sea el de España a la hora de identificar esos resultados? Pues eso es gracias a que estamos consiguiendo, a través del equilibrio presupuestario, que en España haya empresas, haya inversión, haya oportunidades de empleo y haya mejora de las cuentas públicas a través de la creación de empleo. Ese es el resultado del año 2001, ese es el resultado que nos ofrece el equilibrio presupuestario y de ahí viene el interés del Gobierno de apostar por ese equilibrio presupuestario y de favorecer su futuro a través del acuerdo que hoy sometemos a la consideración de la Cámara.

Por lo demás, en clave política la Cámara queda dividida hoy en dos partes. Por un lado están los partidarios del equilibrio presupuestario. Agradezco especialmente a Coalición Canaria no sólo su voto favorable sino el sentido mismo de su discurso. Agradezco también la posición de Convergència i Unió, cuyo discurso ha sido claramente separado, con una dicotomía interna: la necesidad de defender el recurso de inconstitucionalidad de las leyes de estabilidad presupuestaria, que yo voy a calificar esta mañana una vez más como un error político del Gobierno de la Generalitat, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pero agradezco el voto favorable que ha expresado su portavoz esta mañana y por eso no voy a entrar en más debate al respecto. Quiero insistir en que el Partido Socialista y los otros grupos de la Cámara que han anunciado su voto en contra de este acuerdo están alineándose a favor del déficit público —es lo que políticamente están haciendo—, que por lo demás no debe extrañar a nadie. El Partido Socialista está en el sitio

donde ha estado siempre. Es efectivamente el partido del déficit público —vamos a ponerle ese título—; es el partido del incremento de la deuda pública y es el partido que hoy, comenzando un nuevo debate presupuestario en esta Cámara, hace aparecer en esta tribuna al señor Fernández, que es el tercer portavoz parlamentario en materia de debate presupuestario en esta Cámara desde que yo soy ministro de Hacienda. **(Fuertes protestas.)** Le deseo…

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¡Señorías!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Es el tercero y no hago más que referirme a que anteriormente lo fue el señor Caldera, que tuvo un gran éxito político parlamentario. **(Protestas.—El señor Fernández Marugán: ¡Conteste al grupo parlamentario!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): ¡Señor Fernández Marugán! ¡Señorías!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Fue el señor Sevilla el segundo portavoz… **(La señora presidenta ocupa la presidencia.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, guarden silencio. Señor Arola, le ruego guarde silencio; señor Martínez-Pujalte le ruego guarde silencio; señor Vera, le ruego guarde silencio también.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Lo único que quería era desear suerte al tercer portavoz parlamentario —creo que es muy correcto hacerlo parlamentariamente— a la hora de cubrir también la ausencia del señor Zapatero, que está anunciando importantes medidas para la sociedad española fuera de esta Cámara, que siempre es más importante que los debates parlamentarios políticos que tienen lugar aquí. **(Protestas.)**

Decía que el Partido Socialista está en su sitio; está deseando y anunciándonos más déficit público, está anunciándonos más deuda pública, está en lo que es su diseño no de la política presupuestaria sino de la política social. Esa política social del Partido Socialista, esa política social que entraña más gasto a cambio de subir los impuestos a los españoles (quiero dejar expresado con toda claridad esta mañana aquí que esos anuncios que hacen públicamente implican que van a subir los impuestos a los españoles), más que política social la llamaría demagogia social **(Aplausos.)**, y lo puedo hacer con la misma libertad de expresión con la que el Partido Socialista anuncia gastos públicos billonarios, en este caso expresados en miles de millones de euros, que obviamente no se corresponden con la aplicación de unas leyes de estabilidad presupuestaria. ¿Qué ocurriría si se aplicaran esos gastos, señorías? Que habría que subir los impuestos en lógica aplicación de la Ley general de estabilidad presupuestaria. Obviamente el Partido Socialista está en su línea de anunciar a los ciudadanos subidas de impuestos, que es lo que sabe hacer; más déficit público, más deuda pública, subida de impuestos, más paro y, en definitiva, despilfarro de las cuentas públicas. **(Un señor diputado: ¡Provocador!)** Esa es la política que otra vez hemos vuelto a escuchar esta mañana aquí. **(Protestas.)**

Por lo que se refiere a los otros portavoces, ya me he referido a la síntesis de Seguridad Social y Estado, que está muy lejos de ser el tejemaneje de nadie sino que es la expresión de las cuentas públicas, de la contabilidad nacional de España, y en definitiva es la expresión de la aplicación en España del sistema europeo de cuentas base 95, con la consiguiente remisión de esas cuentas a la Comisión Europea para su control en el seno de Eurostat.

No hay ninguna renuncia a políticas sociales, a políticas de convergencia, a políticas a las que se han referido otros portavoces en el equilibrio presupuestario. La prueba es el incremento de las políticas sociales, de las políticas de inversión pública que contienen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, presupuestos comprometidos con el equilibrio presupuestario. Lo que sí hay es el compromiso con un equilibrio que está trayendo de la mano el crecimiento económico y la creación de empleo; lo que sí hay es el compromiso del Gobierno español de aplicar en España unas leyes de estabilidad que, en primer lugar, están potenciando el papel del Parlamento, están dándole sentido auténtico a la democracia española y, en segundo lugar, están permitiéndonos dar pasos decisivos a la hora de promover la convergencia de España con la Unión Europea y de acercarnos a nuestro gran objetivo político y social, que es conseguir la sociedad de pleno empleo a finales de la primera década del siglo XXI.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, en la primera parte de mi intervención dije en esta Cámara que este era un debate jibarizado; y era un debate jibarizado porque la mayoría que gobierna en esta Cámara lo ha puesto a nivel del proponente. Creo sinceramente que es imposible hacer un debate sobre opciones de política presupuestaria cuando uno recibe el documento que ha

remitido a esta Cámara el Gobierno y cuando uno tiene que soportar el discurso que ha hecho esta mañana en su primera y segunda intervención don Cristóbal Montoro. **(Aplausos.)** Por tanto, señorías, que no se nos pida a la oposición hacer lo que no quiere hacer el Gobierno. Podíamos y debíamos haber discutido de opciones de política presupuestaria. ¿Pero por qué no lo ha hecho? Pues no lo ha hecho porque la mayoría parlamentaria que gobierna la Junta de Portavoces se lo ha impedido a mi grupo. Y eso quiero que quede en el «Diario de Sesiones» porque quien diga lo contrario, sea en nombre del Gobierno, sea en nombre del Partido Popular, miente; miente como ha hecho hoy aquí un representante de ese grupo político. **(Aplausos.—Protestas.)**

En segundo lugar, hay algunas cosas que yo creo que es necesario poner de relieve brevemente. El incremento de deuda pública no es patrimonio de nadie. En un informe que está en Internet del avance de la actuación presupuestaria del Estado del año 2002, en la página 75, queda claro que la deuda pública en España en la etapa de Gobierno del Partido Popular ha crecido 7,5 billones de pesetas, y en esa época hemos tenido buenos ingresos para la Hacienda, menos déficit que en períodos anteriores y muchas privatizaciones, y a usted le corresponde decir qué pasa en este momento, por qué en esta sociedad y en estas circunstancias sigue aumentando el volumen de deuda pública. En un ejercicio bien sencillo y bien rápido, están, en el mejor de los casos, por justificar tres billones de pesetas.

Tercera cuestión, en eso de la política social vamos a ir por partes. Le voy a dar los datos. Usted coge el peso de las pensiones contributivas en el año 1995, en términos de PIB, y coge el peso de las pensiones contributivas en el año 1999, y en el último año que nosotros gobernamos pesaban un 8,6 por ciento; en el año 1999 pesan un 8,3. Ustedes en tres años lo han bajado, desde donde nosotros lo dejamos en el año 1996, a donde lo teníamos en el año 1993 **(Aplausos.)**, pero no solamente ocurre eso en esta política tan importante que dicen ustedes, sino que hoy nosotros estamos más atrasados en términos de gasto social que lo estábamos en el año 1996. En aquel momento el peso del gasto social en España era el 78 por ciento del peso del gasto social en la Unión Europea; hoy está en el 72 por ciento. Esa es la consecuencia de un Gobierno como el suyo. Hay ahí una idea que yo no quisiera dejar en el aire. Hace unos días Krugman le dedicó un espléndido artículo a Tobin y valoró de él un hecho que a mí como profesional sí me congratula. Dijo que era de ese tipo de economistas que no tenía que faltar a decir la verdad ni tenía que verse obligado a sostener cuestiones falsas en razón del cargo. En la última conversación que tuvieron Tobin y Krugman, Tobin le dijo a Krugman que en aquella realidad de los Estados Unidos lo que había que hacer en ese momento no era continuar con rebajas fiscales, sino hacer frente a las demandas de gasto público de aquella sociedad.

Termino con una exposición general sobre los alineamientos de su política. Señor Montoro, yo no creo en su discurso ni en su política; no creo en su discurso porque usted no tiene un discurso del equilibrio, no señor. Todo la argumentación que usted tiene detrás es un discurso que pretende buscar un superávit en el conjunto de las administraciones públicas, pero no un superávit de décimas, no, no, sino un superávit alto. Ayer se presentaba una revista de un conjunto de profesionales españoles donde uno de los ideólogos de su filosofía llegaba a decir que los cálculos que le darían estabilidad a la política que usted quiere llevar a cabo exigirían un superávit del 3,3 por ciento del PIB. También es verdad que hay otro profesor emérito que dice que usted tiene las cuentas como las tiene y en este momento, si se midieran bien, estaríamos en un déficit de menos 1,5. En cualquier caso, usted es consciente de que el momento político del superávit ha pasado, en términos políticos y de coordenadas económicas, y ha pasado por una sola razón, porque ya no crecemos al 4,1 como lo hacíamos en el año 2000, sino que creceremos por debajo del 2 en el año 2002.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Fernández Marugán, le ruego concluya.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Termino, señora presidenta. Lamento tener que entrar en estas cuestiones, pero le pediría un poquito de paciencia, porque me gustaría dejar claro el razonamiento ante de la Cámara.

¿Qué está ocurriendo hoy? Está ocurriendo que la mayor parte de los países avanzados de la Unión Europea se mueven entre objetivos del cero y del 3 por ciento. Y usted ¿qué hace? Usted pretende ir de gorra, usted pretende que sean los otros los que se recuperen y que detrás de esa recuperación vayamos nosotros, eso sí, manteniendo las perspectivas financieras de la comunidad. Usted ha demostrado o ha querido demostrar que con un objetivo de crecimiento del 3,6 el objetivo de déficit era cero; luego bajaban el crecimiento al 3 y volvía a ser cero, luego lo ponían al 2,4 y volvía a ser cero, después lo pondrán en el 1,8 y volverá a ser cero. Yo le pregunto: ¿es que hay algún profesional que haya superado alguna prueba objetiva que pueda decir que el déficit público es insensible al crecimiento? Yo creo, señoría, que usted ha encontrado la solución. Sí, señor, le reconozco que ha encontrado la solución…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Fernández Marugán, le ruego concluya. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Un segundo, por favor.

Usted ha encontrado la solución en la simetría del comportamiento de las administraciones públicas. Usted quiere un déficit profundo del Estado y usted

quiere un superávit profundo de la Seguridad Social. Usted quiere que sean los trabajadores españoles los equilibren las cuentas públicas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio para que podamos continuar con el debate.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señoras y señores diputados, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no podemos estar de acuerdo con algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor ministro acerca del comportamiento, histórico en esta Cámara respecto al debate que estamos realizando, de nuestra coalición de Convergència i Unió con relación a algunos de los puntos que ha señalado en su intervención. No estamos de acuerdo y, le diré más, algunos aspectos nos duelen. Usted ha dicho, señor ministro, que la Generalitat y Convergència i Unió han cometido un error político al presentar recurso de inconstitucionalidad a las dos leyes que ustedes han elaborado y que han sido aprobadas en esta Cámara. Se equivoca, señor ministro. Ustedes son los que han cometido un grave error legislando en esta dirección y estamos convencidos de que, finalmente, el Tribunal Constitucional nos dará la razón. Desde Convergència i Unió siempre hemos afirmado que los estatutos de autonomía son un pacto de Estado y los pactos están para cumplirlos. Nosotros creemos que en la tramitación de estas dos leyes ustedes no han cumplido este pacto de Estado que tienen con las comunidades autónomas, no sólo con la comunidad autónoma catalana sino con todas las demás. A la vista de que ustedes no han cumplido este pacto, nosotros hemos presentado estos dos recursos de inconstitucionalidad; por ello no podemos estar de acuerdo con la opinión de que hayamos cometido un grave error político. Usted puede manifestar que no comparte nuestra actuación, pero es muy atrevido decir que hemos cometido un grave error político. Entiendo que lo habríamos cometido si no hubiésemos presentado los recursos, porque esa legislación atenta contra nuestras competencias financieras, las de las comunidades autónomas y también de las corporaciones locales. Por este motivo, para defendernos de esta agresión injustificada por parte de ustedes en este caso, no hemos tenido más remedio que acudir al Tribunal Constitucional y espero y deseo —y supongo que lo podremos debatir en esta Cámara cuando haya el fallo— que nos den la razón y después será el momento quizá de que ustedes reconozcan que se han equivocado legislando en esta dirección.

Señor ministro, también nos duele otra manifestación suya. Yo he dicho al inicio de mi intervención que estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión que hoy estamos debatiendo. No estamos de acuerdo con la norma ni con el mecanismo, por lo que acabo de decir anteriormente. Nos duele que a usted le parezca mal que hagamos un poco de historia de lo que ha pasado en esta Cámara entre los años 1990 y 1996 y que usted no reconozca nuestra aportación positiva a la reducción del déficit público y los planteamientos que ha hecho nuestra coalición de Convergència i Unió con relación al rigor presupuestario y al impulso de la economía productiva. Señor ministro, yo también le podría decir, y no se lo he dicho, que cuando nosotros empezábamos a negociar con el Partido Socialista medidas determinantes para que el impulso de la economía productiva fuera efectivo ustedes estaban en desacuerdo y votaron en contra. Le podría dar muchos ejemplos: el tema de las herencias, el de las donaciones, el de los activos empresariales sujetos a la actividad económica de los autónomos, de los profesionales. Como le digo, ustedes estaban en contra, y gracias a que nosotros le hicimos entender al Partido Socialista que era necesario para la economía española el tratamiento de estas cuestiones, ustedes en el año 1996 se encontraron con un camino liso y llano para aplicar una política que, de acuerdo, ha dado unos grandes resultados, pero en ningún momento podemos dejar de señalar nuestra contribución efectiva a los resultados que hoy mantiene la economía española. Por este motivo, señor ministro, nos duelen ciertas manifestaciones y, con la cortesía parlamentaria que nos caracteriza, también lo queremos decir aquí públicamente. Nuestra trayectoria histórica avala nuestro comportamiento y los resultados a los cuales ha hecho mención, en los que, repito, estamos de acuerdo en el fondo. No voy a entrar en las características económicas, ya lo he hecho al inicio de mi intervención. Sabe que estamos de acuerdo con el fondo, pero no estamos de acuerdo con la norma.

Quisiera hacer otra referencia, si me lo permiten, señorías, a algunas alusiones que ha hecho el diputado señor Saura respecto a nuestro comportamiento en los recursos de inconstitucionalidad. Creo que el señor Saura ya está pensando en la campaña electoral en Cataluña y ha hecho unas manifestaciones que no son ciertas, seguramente se habrá equivocado. En ningún momento la Generalitat de Cataluña ha recurrido el artículo 8 de la Ley de estabilidad presupuestaria. Señor Saura, está usted equivocado. La Generalitat de Cataluña ha recurrido el artículo 8 de la ley orgánica, pero en ningún momento estamos debatiendo aquí el fondo de la ley orgánica sino el objetivo final del rigor presupuestario, el objetivo final de la eliminación del déficit público y el objetivo final del saneamiento de las cuentas públicas, y nosotros históricamente siempre hemos estado de acuerdo con esta posición. Por tanto, por coherencia política con el fondo y con los objetivos, vamos a votar favorablemente.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, decía el bueno de don Antonio Machado aquello de que desprecian cuanto ignoran. Yo le pediría que ustedes no llamen ignorante a todo cuanto desprecian. Ya está bien de dar lecciones. Indiscutiblemente, hay que subirse aquí con mucha más humildad. Un ministro que no da ni una en cuanto a previsiones de grandes cifras macroeconómicas, a pesar de que las va modificando cada trimestre y ya casi el mes de antes, a pesar de eso, no acierta, no puede venir aquí a dar lecciones de buen saber. Ahí tiene usted el desfase del 20 por ciento en el PIB o los desfases en el índice de precios al consumo, que además no son cualquier juego, ya que tienen repercusión sobre el bolsillo precisamente de las pensiones, aunque luego se corrija, del salario mínimo o de los salarios de los funcionarios y por extensión de muchos trabajadores. Por tanto, yo le pediría mucha más humildad y más lealtad parlamentaria. Ustedes, su grupo —algo de conexión debe de haber—, impidieron con su mayoría en la Junta de Portavoces que aquí hubiera resoluciones y propuestas. No pidan ustedes alternativas en un momento determinado cuando, además, el papel que nos han traído es cortito de café con leche y permite una discusión de patio de colegio: tú estás por gastar las canicas y yo no estoy por gastar las canicas. Estamos divididos entre los que quieren gastar canicas y los que no quieren, dada la pobreza del debate. Señor ministro, desde luego, no estoy diciendo que estén ustedes dilapidando el superávit de la Seguridad Social; no. No obstante, sí le diré que son ustedes los que reconocen en la memoria de los presupuestos de 2002 que, desde 1999 a 2002, se iba a producir un aumento del superávit —de los ingresos— de la Seguridad Social de unos dos billones de pesetas, mientras que en los fondos de reserva se iban a guardar 900.000 millones de pesetas escasos; estaríamos hablando entonces del 48 ó 49 por ciento de ese superávit. Insisto en cuanto a lo del Banco de España. Si quiere, lo justifica luego con lo de la economía familiar, los gastos familiares o con cómo tiene que recurrir a pagar una buena familia; pero la realidad, al final, es la que le leo de la página 9 de su ejecución del presupuesto a diciembre de 2001: No obstante, hay que considerar los aumentos y disminuciones realizados a lo largo del ejercicio del saldo de la cuenta corriente en el Banco de España, movimientos cuyos efectos ya han sido mencionados al hablar de los activos financieros y que, una vez descontados, dan lugar a un aumento del endeudamiento de 1.406 miles de millones —un billón y medio— en 2001 y de poco más de medio billón en 2000, una vez descontados, con lo cual estamos hablando de un presupuesto de 2001 con mayor endeudamiento, cuando ustedes han entrado a saco, además, en el Banco de España.

No voy a entrar en cuestiones internas de la Federación Española de Municipios y Provincias; en si la presidenta, cuando intervino en la Comisión nacional de Administración local, dijo: representando a la mayoría. Es el último acuerdo de dicha comisión, de diciembre, y no ha habido ningún otro que anule lo dicho. Bien es verdad que me dirán ustedes que faltaban alcaldes y alcaldesas del Partido Popular, pero, mire usted, a quien madruga Dios le ayuda. El último acuerdo de la FEMP era totalmente contrario a la Ley de estabilidad presupuestaria. No obstante, quiero decirle que incluso sus propios alcaldes han planteado en la última reunión de la FEMP, el día 26, que tienen que negociar el reglamento con ustedes porque esta ley es de imposible cumplimiento para las corporaciones locales.

Termino ya, señora presidenta, señorías. Lo decía el portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Al final, lo que están planteando ustedes a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, después de quitarles el IAE y ponerles el 0,0 de estabilidad presupuestaria, es que si quieren hacer algo, suban los impuestos, y, mientras, usted los baja. Aunque parezca mentira, es una fórmula casi de colegio, de que, al final, son las comunidades y los ayuntamientos los que no están al servicio del ciudadano y los que suben los impuestos, mientras la Administración central, por mor de su gran habilidad política, es la que los baja. Como le decía antes, no es sólo una falta de lealtad constitucional, sino incluso una involución constitucional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera agradecer al señor Montoro su tono de hoy al referirse al Grupo Vasco en el Congreso, que contrasta con el que ha habido otras veces en este hemiciclo. Quiero puntualizar dos o tres cuestiones elementales. Usted, señor Montoro, trata de colocar una línea entre los defensores del déficit, que somos los malos, y los defensores del superávit, que son los buenos. Puede ser un recurso dialéctico y es un argumento que usted utiliza permanentemente, pero sabe que no es cierto. Nuestro grupo le ha dicho que muchas veces y en esta coyuntura económica puede

estar a favor de la estabilidad, no obsesivamente a favor del déficit cero, sino defendiendo la estabilidad. Dependerá de muchas cosas, entre otras, de los compromisos, las necesidades y las carencias que existen en la sociedad y que hay que abordar desde el sector público, con lo cual, déficit cero, depende. No hay que sacralizar el déficit cero porque depende de otras muchas cosas.

Usted reconocerá también que al igual que dice que el control del déficit público a lo largo de estos años ha servido para situarnos en Europa y para modernizarnos, lo cual es cierto, los déficit que han existido en gobiernos anteriores, prácticamente desde el inicio de la democracia, han servido para sentar las bases de una economía española más moderna y más integrada, puesto que las carencias en materia de infraestructuras y las distancias en materia de bienestar social con Europa —de la que ahora estamos bastante más cerca— eran enormes. Entonces también hacía falta un déficit público para sanear las empresas, para las reconversiones industriales, etcétera. Eso hay que reconocerlo también. El déficit público no ha sido malo siempre. Ha habido épocas en las que ha sido absolutamente necesario para estar precisamente hoy donde estamos. ¿De qué nos hubiera servido tener un superávit presupuestario hoy del 200 por ciento del PIB? No hubiéramos tenido ninguna carretera y hubiéramos tenido, desde luego, graves problemas económicos. Insisto en que sobre el déficit cero, depende de cuándo, cómo y cuánto.

En relación con la Seguridad Social, por supuesto que es un agente del Estado, pero eso no impide que ustedes hubieran podido hacer un mayor esfuerzo desde la Administración central y utilizar parte del superávit presupuestario para que hubiera supuesto un déficit ligero de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales. En este sentido usted podría haber hecho lo que quisiera; estamos hablando de cuadrar números, independientemente de que la Seguridad Social sea una administración del Estado o no.

Nos ha dicho también que con estos actos se potencia el nivel político del Parlamento. Sí, señor Montoro, se potencia exactamente en la misma medida que se reduce el nivel político de otros parlamentos, exactamente en la misma medida. Para nuestro grupo eso es realmente grave.

Para terminar, simplemente quisiera decirle al señor Cámara que el alcalde de Morga, aunque no sea del Partido Popular, ya sabe que puede subir los impuestos, pero no es lo que quería. Le trasladaré su propuesta, la propuesta que en este caso hace el Partido Popular a los ayuntamientos: suban los impuestos para hacer sus cosas, que yo ya venderé mis rebajas impositivas. Esto, señor Cámara, es de nuevo lo que antes denominaba la ley del embudo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Coalición Canaria no está.

Por el Grupo Mixto, en primer lugar, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

En la medida que el señor ministro lanzó un anatema de carácter generalista para incluirnos a todos los que criticamos la política del Gobierno en que somos favorables al gasto público y, por tanto, a endeudarnos, con unas connotaciones para la sociedad que piensa que eso de endeudarse es malo y que lo que hay que hacer es ahorrar, con ese tipo de estereotipos a los que nos tiene acostumbrados el Partido Popular para introducir su política socialmente, yo le voy a contestar con la misma moneda.

Un ejemplo espectacular en el mundo de la política del déficit cero, llevada al extremo, es Argentina, y la política del gasto público tiene un ejemplo espectacular —no digno de imitar, desde nuestro punto de vista— que es Estados Unidos. Dígame, si nos movemos en esa dialéctica, a qué conclusiones racionales se puede llegar para hacer política económica.

En segundo lugar, como Bloque Nacionalista Galego, me gustaría que contestase explícitamente —aparte de la barbaridad de reducir la capacidad competencial de los parlamentos autonómicos y de los gobiernos a decidir su política, la política que necesita cada uno de los territorios del Estado español— qué quiere decir eso de que el déficit en el caso de las autonomías es para el conjunto de ellas. ¿Quiere decir que va a haber posibilidades de que algunas se puedan endeudar? ¿Cómo se establecen esos mecanismos? ¿Solamente por el capricho del Gobierno o va a haber otro tipo de criterios? Conteste a eso.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Han aparecido dos bloques de argumentos en contra del acuerdo que el Gobierno nos propone hoy. En primer lugar hay argumentos desde una perspectiva social, donde evidentemente han coincidido por un lado los partidos de izquierda y creo que también el Partido Nacionalista Vasco, y, por otro lado, están las posiciones del PP y de Convèrgencia i Unió con políticas claramente neoliberales. Señor Montoro, cuando usted dice que el modelo pasa por los que quieren un déficit público y los que no, eso es falso. Nadie ha hablado, desde la oposición, de incumplir el pacto de estabilidad. Es usted quien se sale del mismo, porque dicho pacto permite hasta el 3 por ciento de déficit público, y

ustedes, en un dogma neoliberal, sitúan este 3 por ciento en el cero por ciento y aún no he escuchado por qué razones. Aquí el señor Fernández Marugán, el señor Rejón y el señor Azpiazu han dado múltiples razones por las cuales precisamente en el Estado español es absolutamente conservador y retrógrado desde el punto de vista social plantear el déficit cero.

El segundo bloque de razones se refiere a la perspectiva autonómica. Yo también —y en esto coincido con el señor Sánchez i Llibre— estoy convencido de que el Tribunal Constitucional va a declarar anticonstitucional una parte de estas leyes. El señor Montoro dice que no vulneran ninguna soberanía, pero, fíjese usted, con estas leyes, ni el Parlamento catalán ni ninguna comunidad autónoma van a poder decidir el año que viene tener un déficit del 0,2 por ciento, cosa que sí podían hacer antes, y esto en absoluto viene condicionado ni determinado por los acuerdos de la Unión Europea. Por lo tanto, hay una decisión del Gobierno central, en contra de lo que dice el pacto de estabilidad de la Unión Europea, que limita y reduce la soberanía y la autonomía de las asambleas legislativas.

El señor Sánchez i Llibre decía que en mi intervención parecía que estaba en campaña electoral. Yo rápidamente he pensado que cree el ladrón que todos son de su condición, porque una visita ligera por Cataluña demuestra que es precisamente el Gobierno catalán el que está en plena campaña electoral. Quiero señalar otra vez la contradicción que significa decir que sí a este acuerdo cuando se dice que no a la ley. El problema no es que hoy haya coincidencia en el déficit cero. El problema es que si el año que viene el Parlamento catalán quiere decidir tener el 0,1 por ciento de déficit no puede hacerlo. Es decir, votar que sí hoy es imposibilitar la soberanía del Parlamento catalán y del resto de parlamentos autonómicos para que puedan decidir en 2003, 2004 ó 2005 un nivel de gasto y de ingreso público desde su propia autonomía.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego que concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor ministro —acabo—, por estas razones, insisto, vamos a votar en contra del acuerdo que usted nos propone.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo que decir que nuestro grupo confirma hoy dos cuestiones, una, que ahora ya sabemos por qué el Grupo Parlamentario Socialista se opone a la ley de calidad de la enseñanza. Pretende seguir pasando debates sin aprovechar el tiempo y esa es una de las razones por las que, lamentablemente, hemos visto estos días cuáles son las pegas que tiene el Partido Socialista. Si ustedes se aplicaran un poquito más, a lo mejor nos enriquecíamos todos. Si trabajaran más, a lo mejor hasta descubrirían que les gusta.

En segundo lugar, ha quedado claro en el día de hoy que hay dos formas de entender las finanzas públicas en España. Una era la que los españoles, fundamentalmente los votantes españoles, logramos desalojar del Gobierno hace seis años, que era la España del estancamiento económico, la España del despilfarro, la España del déficit y la España del paro, y otra es la que representa el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular en el día de hoy.

Ustedes se siguen resistiendo al rigor presupuestario, siguen abanderando las decisiones relacionadas con el déficit, ustedes necesitan más déficit para que en España se pueda seguir haciendo la política que fracasó hace seis años. Afortunadamente los españoles decidieron que las cosas fueran de otra manera y hoy todos los españoles saben que hay una opción política, que es la del Gobierno del Partido Popular, que no representa el estancamiento, sino la recuperación económica y el crecimiento económico. Los españoles saben hoy que no hay una opción política que representa el déficit, sino el equilibrio y el rigor presupuestarios; que no hay una opción política, como la suya, que representa el despilfarro, sino la contención del gasto, y que no hay una oferta política que representa el paro y la corrupción, sino que hay otra que representa las posibilidades de crecimiento, de progreso y de futuro para todos los españoles. Esta es la opción que representa el Partido Popular y la otra es a la que los españoles dieron la espalda hace seis años.

Señorías, esto es todo lo que nuestro grupo tiene que decir, pero lamentamos muy profundamente que los términos del debate hayan sido de nuevo inútiles para poder resolver si la oposición política está en disposición o no de hacer propuestas que puedan favorecer y mejorar las que hace el Gobierno del Partido Popular.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cámara.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Quiero explicar a la Cámara, a SS.SS. que son conscientes de ello, que en modo alguno estamos planteando —ni lo va a hacer el Gobierno—, cuadrar números; no es de eso de lo que estamos hablando sino de organizar el Estado, organizar la Hacienda pública del Estado español, organizar la Hacienda pública de todos los españoles, de todos los ciudadanos, organizar la Hacienda pública de la España de las autonomías. De eso es de lo que estamos hablando, de un Estado que

está fuertemente descentralizado y de un Estado donde el Gobierno de España tiene la obligación constitucional de promover los elementos internos de coordinación de política económica, un mandato de la Constitución que debe ser ejercido cuando hemos desarrollado en plenitud la España de las autonomías.

Estamos hablando también de un saneamiento de la Seguridad Social, dentro de la Hacienda del Estado, que ha hecho que prácticamente del orden de 12.000 millones de euros, más de dos billones de pesetas, hayan pasado de la Seguridad Social al Estado; gracias a ello y al gran incremento del empleo y de la afiliación a la Seguridad Social, hoy la Seguridad Social está saneada, está registrando un fuerte superávit que en sí mismo conforma las cuentas públicas, las cuentas del Estado, y ofrece por tanto un resultado de equilibrio.

El equilibrio presupuestario, señorías, en definitiva es un estilo de política, es un estilo donde el Gobierno, sea el Gobierno de España, el autonómico, el municipal, que se compromete con el equilibrio se está comprometiendo a gastar aquello que los ciudadanos están dispuestos a poner en su mano en forma de ingresos, es decir no recurre al déficit, que es el peor de los impuestos, que es el más oscuro, el más opaco y el más injusto de los impuestos. Cuando en España hemos eliminado el déficit público hemos conseguido eliminar la forma más opaca, la forma más oculta de financiar al Estado y efectivamente ese es un estilo de hacer política.

Por eso aquellas señorías, aquellos grupos parlamentarios que hoy reclaman desde los diferentes escaños que haya más déficit público en España están muy legitimados para hacerlo, pero lo hacen de manera vergonzante —si me permiten esa expresión—, porque les he oído decir que sí que no, que no que sí, y no he entendido bien si al final están claramente en contra del acuerdo que hoy traemos a la Cámara, si van a votar en contra, pero todos se ocupan de afirmar que ellos no están en contra del déficit público. Pues sí están en contra del déficit público, y hay que explicárselo a los ciudadanos españoles, están en contra del déficit público como lo está el Partido Socialista Obrero Español; está en contra del déficit público y se demuestra con la intervención de su portavoz en la Comisión de Presupuestos, que está perfectamente legitimado para ello, no hay nada más natural que sea el portavoz de presupuestos el que lleve adelante ese debate, yo me he referido antes a que van cambiando de portavoces, que también me parece normal, dentro de la actual situación del Partido Socialista es natural que vayan cambiando de portavoces. **(Aplausos.)** Quería decirle que ha sido muy explícito. Ha llegado a decir que los momentos de superávit modestos, como los que plantea el programa de estabilidad, han desaparecido, han pasado ha dicho el portavoz. ¿Por qué? ¿Por qué han pasado si la economía española va a más crecimiento económico para el año que viene, señoría, y ya hemos conseguido el equilibrio presupuestario? Ha pasado porque el diagnóstico del Partido Socialista es que la economía española está en crisis. Es un diagnóstico equivocado, señoría, un diagnóstico erróneo. Una cosa es que el Partido Socialista esté en crisis y otra es que la economía española esté en crisis, señoría, que es distinto. **(Aplausos.)** El Partido Socialista sí está en crisis, eso es distinto, pero no deben confundir a la sociedad española, señorías. En España hay un crecimiento económico creador de empleo, hay una esperanza y una confianza en el futuro y esa confianza y esa esperanza son las que nos van a permitir llegar a conseguir esa sociedad del pleno empleo, que es la gran aspiración del Gobierno del Partido Popular, por la que el Partido Popular está promoviendo para España el saneamiento de las cuentas públicas, está promoviendo el saneamiento de la Seguridad Social; está bajando los impuestos a todos los ciudadanos, está bajando los impuestos a los trabajadores, a los salarios y lo volveremos a hacer; el año próximo volverán a bajar los impuestos para las nóminas de los trabajadores, para los pensionistas españoles, volveremos a bajar en enero del año próximo.

Lo ha dicho el señor Fernández esta mañana en la tribuna de una manera erudita. Se ha referido a una conversación entre dos ilustres profesores —uno de ellos ya fallecido—, el profesor Tobin y el profesor Krugman, para decir que no es el momento de bajar los impuestos. Pues yo le voy a decir al señor Fernández Marugán que es el momento de bajar los impuestos, señoría. **(Aplausos.)** Cuando hemos saneado las cuentas del Estado es el momento de bajar los impuestos, señoría. Si SS.SS. están en contra ya tendrán ocasión de expresarlo en un próximo debate en esta Cámara. Sus señorías están en contra y van anunciando —fuera de esta Cámara, eso sí, en ruedas de prensa— subidas de prestaciones sociales para los españoles, subidas que son, como he dicho antes, no una política social sino una demagogia social que va a arrastrarles a subir los impuestos a los españoles, y ese es el único futuro que está ofreciendo el Partido Socialista. Por eso decía, señorías, que es el momento de sanear las cuentas públicas, de seguir bajando la deuda pública en términos de producto interior bruto, que es la auténtica bajada, y de seguir mejorando dentro de las cuentas públicas las inversiones y las prestaciones sociales, que serán objeto de debate en esta Cámara el próximo otoño cuando el Gobierno remita el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Ese será el momento parlamentario para acometerlo y será también el momento en que consigamos cumplir el programa de estabilidad del Reino de España.

Señorías, la historia es la que es, y lo es también para los portavoces de Convergència i Unió. Ya he reconocido los méritos políticos que han tenido en cuanto a favorecer la gobernación de España, pero no les voy a reconocer ningún mérito político a la hora de reducir el déficit público que no se ha reducido hasta el año 1996, señorías, porque el año 1996 se cerró en España con

igual déficit público al que había en el año 1993. Por tanto las cosas son como son, no como algunos portavoces quieran pintarlas o plantearlas. Agradezco el voto de Convergència i Unió esta mañana, pero eso no es óbice para decirle que haga los análisis con los datos en la mano. Señor Sánchez i Llibre, el déficit público en España no bajó nada del año 1993 al año 1996, al revés se sostuvo sobre un cambio de criterio contable de los ingresos de la Seguridad Social, y esa fue la aportación a la supuesta reducción, que no fue tal, del déficit público en España. Cuando se sanean las cuentas públicas es desde el año 1996 para acá. Tenemos la satisfacción y el orgullo de tener saneadas las cuentas públicas del país, con su voto favorable pero con el error político de haber presentado dos recursos de inconstitucionalidad a unas leyes que no merman en absoluto la autonomía financiera de las comunidades autónomas y lo que sí hacen es coordinar la actuación económica de las comunidades autónomas de España, para conseguir entre todos el saneamiento de las finanzas públicas.

Señorías, los ejemplos internacionales son muy claros. En Argentina ha habido una crisis económica porque no ha habido un saneamiento del Estado, no al revés; en Japón no se ha superado la crisis económica durante diez años porque se ha incurrido en un déficit público y en una deuda pública muy abultada, y sólo circunstancias realmente excepcionales, como el gravísimo atentado terrorista del 11 de septiembre, han llevado a Estados Unidos a utilizar parte del superávit presupuestario acumulado durante bastantes años. Bastantes países de la Unión Europea están hoy en condición de equilibrio y de superávit, y en la cumbre europea de Barcelona se ha adquirido el compromiso de estar todos en equilibrio presupuestario o en superávit en el año 2004. Por tanto estamos ante un compromiso de ámbito europeo que las leyes de estabilidad de España van a ayudar a alcanzar con mayor facilidad y con mayor fluidez en la relación entre las administraciones públicas.

Acabo, señora presidenta. Gracias a la estabilidad presupuestaria somos el único de los grandes países de la Unión Monetaria que va a poder bajar los impuesto en el año 2002 sin poner en peligro la solvencia de las cuentas públicas. El equilibrio presupuestario y la rebaja de los impuestos nos han permitido también mantener un crecimiento diferencial con la Unión Europea, y su nueva reducción este año nos permitirá aprovechar mejor que a nuestros socios la recuperación de la economía mundial que todos los organismos internacionales nos están anunciando.

Gracias, señora presidenta. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Sometemos a votación el acuerdo del Gobierno por el que en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran para el período 2003/2005 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2003.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 173; en contra, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el referido acuerdo del Gobierno.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» núm. 146, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el jueves, 14 de marzo de 2002, en la intervención del señor ministro de Defensa (Trillo-Figueroa Martínez-Conde), en la página 7385, segunda columna, línea 27, donde dice «…Irlanda del Norte…» debe decir: «…República de Irlanda…».

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 151**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 145

celebrada el miércoles, 10 de abril de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **7634**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad en el transporte. (Número de expediente 172/000168.)** **7658**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de la red y los servicios ferroviarios en Galicia y los proyectos del Gobierno para su modernización e integración en itinerarios de alta velocidad. (Número de expediente 172/000170.)** **7664**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que va adoptar el Gobierno en relación con la escalada de violencia en Palestina. (Número de expediente 172/000169.)** . . **7669**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **7634**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es su posición ante el conflicto bélico de Oriente Medio? (Número de expediente 180/001212) **7634**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué razones llevan al Gobierno a romper el consenso logrado en la Ley de Partidos Políticos durante el período constituyente? (Número de expediente 180/001222) **7635**

Página

Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles serán las líneas básicas de la reducción del Impuesto sobre la Renta que prevé el Gobierno? (Número de expediente 180/001224) **7636**

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas del Gobierno para paliar los efectos de la catástrofe ocurrida en Santa Cruz de Tenerife el pasado día 31 de marzo? (Número de expediente 180/001210) **7637**

Página

Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas adoptará el Gobierno para paliar los daños ocasionados en Tenerife por la tormenta que ha tenido lugar a finales de marzo? (Número de expediente 180/001229) . . . **7638**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Está dispuesto el Gobierno a comprometerse en una política de familia que nos acerque a la ayuda familiar media europea? (Número de expediente 180/001213) **7639**

Página

De la Diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Considera el Gobierno suficientes las ayudas económicas a la familia? (Número de expediente 180/001214) **7640**

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cuándo tuvo conocimiento el Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos de la existencia de las cuentas secretas del BBVA? (Número de expediente 180/001238) . . . **7641**

Página

De la Diputada doña María Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida la normativa española en materia de transmisión de empresas se está adaptando a las recomendaciones de las Instituciones Comunitarias al respecto? (Número de expediente 180/001225) **7642**

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Considera el Gobierno que las uniones de hecho merecen peor trato económico que las familias matrimoniales? (Número de expediente 180/001215) **7643**

Página

Del Diputado don Francisco Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Por qué el Gobierno no dispone recursos económicos para el Plan de Ayuda a la Familia? (Número de expediente 180/001217) . . . **7644**

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cree el Gobierno que es justo que los hijos de familia con rentas altas desgraven más que los hijos de familia con rentas bajas? (Número de expediente 180/001218) **7645**

Página

Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra el Plan de Empresa de Hunosa? (Número de expediente 180/001228) **7647**

Página

De la Diputada doña Eva María Gorri Gil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el grado de aprendizaje en el estudio de idiomas extranjeros que se introduce en el documento de bases de la Ley de Calidad? (Número de expediente 180/001226) **7647**

Página

Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué tratamiento prevé el documento de bases de la Ley de Calidad para favorecer la integración y permanencia de los alumnos extranjeros en los centros? (Número de expediente 180/001227) **7648**

Página

Del Diputado don Pío Pérez Laserna, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado de ejecución del Plan Nacional de Regadíos? (Número de expediente 180/001230) **7649**

Página

Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno del acuerdo alcanzado en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea del 18 de marzo pasado, en relación con el sector de los frutos secos? (Número de expediente 180/001231) **7650**

Página

Del Diputado don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno los acuerdos alcanzados en relación con el sector del tabaco por el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea del pasado mes de marzo? (Número de expediente 180/001232) **7651**

Página

Del Diputado don Florencio Luque Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno los últimos datos sobre casos diagnosticados de SIDA en España? (Número de expediente 180/001236) **7652**

Página

Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Ministerio de Medio Ambiente con motivo de la aprobación de la Directiva sobre ruidos? (Número de expediente 180/001233) **7653**

Página

Del Diputado don Héctor Esteve Ferrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la encomienda de gestión del Ministerio de Medio Ambiente sobre las actuaciones a realizar por la Sociedad Estatal de Aguas del Tajo? (Número de expediente 180/001234) 7654

Página

Del Diputado don Manuel Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora las actuaciones de emergencia llevadas a cabo por el Gobierno en las playas de Málaga para hacer frente a los daños del temporal del pasado mes de enero? (Número de expediente 180/001235) 7655

Página

Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno seguir manteniendo en su cargo al actual Secretario de Estado de Infraestructuras, don Benigno Blanco, tras el auto de la Audiencia Provincial de Madrid de 16 de enero de 2002 y la acusación de la fiscalía del Juzgado de Instrucción número 38 de Madrid en la que se le acusa de un delito continuado de prevaricación, de infidelidad en la custodia de documentos y de falsedad en documento público, como consecuencia de sus actuaciones en la anterior etapa, en la que ocupó el puesto de Secretario de Estado de Aguas en el Ministerio de Medio Ambiente? (Número de expediente 180/001211) 7656

Página

Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Con qué criterios está gestionando el Ministerio de Fomento las inversiones del programa «1% cultural» radicadas en la Comunidad Autónoma de Euskadi? (Número de expediente 180/001223) 7657

Página

Interpelaciones urgentes 7658

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad en el transporte 7658

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Segura Clavell.** *Se refiere a un conjunto de siniestros ocurridos en los últimos meses en nuestras carreteras y considera que el Gobierno debe mostrar su interés no sólo por trasponer a nuestro ordenamiento jurídico las directivas comunitarias encaminadas a disminuir la siniestralidad en las carreteras, sino también por conocer todo lo referente a la incorporación de nuevas tecnologías a efectos también de aumentar la seguridad. Pone de relieve algunos de las medidas que la Administración debería poner en marcha para incrementar la seguridad como, por ejemplo, la formación de los conductores, el estado de los vehículos, el control y la sanción en las infracciones, el estado de las carreteras (actuaciones que, por otra parte, vienen marcadas en el Libro Blanco del transporte para reducir el alto índice de siniestralidad en las carreteras comunitarias) o la impulsión de los nuevos sistemas de apoyo a la conducción como la aplicación o la ubicación de los vehículos vía satélite, avance muy positivo en la incorporación de la moderna tecnología, por el que felicita al Gobierno. Tras referirse a varias de estas aplicaciones tecnológicas que se pueden implementar en nuestro país, se pregunta qué hace el Gobierno español en esta materia y en qué departamentos gubernamentales se han residenciado las tomas de decisiones y la aplicación de estas tecnologías.*

Contesta el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández),** *en nombre del Gobierno. Aparte de compartir con el interpelante la preocupación por mejorar la seguridad en el transporte no encuentra otros puntos de apoyo que expliquen el objeto de la interpelación. En cuanto a los sistemas inteligentes contesta que se encuentran en fase de investigación y desarrollo en todos los países europeos y en el resto del mundo, habiéndose creado básicamente tres asociaciones a escala continental: la ITS-América, la ITS-Asia y la ITS-Europa, llamada la RTIS, asociaciones que promueven iniciativas de todo tipo, entre las que cabe destacar los congresos mundiales que se celebran anualmente y en las España participa activamente desde hace años, teniendo un papel destacado en la décima edición que se celebrará en Madrid en el año 2003. Después de explicar algunas de las actuaciones más importantes de las ITS de España, asegura que la Administración del Estado no solamente es consciente de la importancia que los sistemas inteligentes tienen en la gestión y seguridad del sistema del transporte sino que se encuentra implicada en la instalación y aplicación de estos sistemas en la gestión de la explotación y el tráfico en la red de carreteras del Estado.*

Replica el señor **Segura Clavell,** *duplicando el señor* **ministro de Fomento.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de la red y los servicios ferroviarios en Galicia y los proyectos del Gobierno para su modernización e integración en itinerarios de alta velocidad 7664

Presenta la interpelación urgente el señor **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Expone que el descenso de 160.000 viajeros en el ferrocarril en Galicia en relación con el año anterior no se puede explicar por el hecho de que ahora hay autovías, ya que se trata de tráfico interno, sino por el mal funcionamiento de un servicio ya de por sí muy deficiente y con unas carestías a todas luces evidentes. Critica el plan global radial de alta velocidad del Ministerio de Fomento, que mezcla la interoperabilidad y la alta velocidad, considerándolo discriminatorio, engañoso, frágil o dual y retardatario. Asegura que la posición de su grupo es constructiva y pregunta si se han solucionado los problemas técnicos en el tramo Pontevedra-Vigo, para evitar los tramos con vía única con el pretexto de que existen núcleos urbanos.*

En nombre del Gobierno contesta el señor **ministro de Fomento (Álvavez-Cascos Fernández).** *Se alegra de que se plantee este debate por dos razones: porque habla del proyecto ferroviario de alta velocidad en Galicia, que es la comunidad que tiene los compromisos temporales y presupuestarios más concretos de todos los que tiene el Ministerio de Fomento en relación con la red de alta velocidad, y por comprobar la enorme transformación del señor Rodríguez Sánchez sobre la alta velocidad en los dos últimos años de debates en la Cámara. Ahora, dice, es cuando se puede empezar un debate político serio, en el que Gobierno y oposición se pueden encontrar en el campo de juego. A continuación contesta a las preguntas planteadas por el señor interpelante y asegura que toda la red ferroviaria de alta velocidad de Galicia va a ajustarse a las previsiones de la directiva europea de interoperabilidad en alta velocidad y al real decreto del ordenamiento jurídico español que la ha traspuesto.*

Replica el señor **Rodríguez Sánchez,** *duplicando el señor* **ministro de Fomento.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la escalada de violencia en Palestina 7669

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Centella Gómez,** *que manifiesta que no se puede seguir asistiendo impasibles a la ocupación militar de ciudades palestinas y a la masacre que se está produciendo en ellas. Describe los terribles sucesos que están acaeciendo en Israel contra toda la población civil palestina y afirma que un mundo civilizado y democrático es el que se construye y se gobierna con leyes y son las leyes, las normas internacionales, las que pueden dar credibilidad a este mundo civilizado. Por eso las resoluciones de las Naciones Unidas, la legislación internacional humanitaria, la Convención de Ginebra son las armas legítimas con las que cuenta el pueblo palestino para defenderse, ante el silencio de la comunidad internacional, con el señor Bush a la cabeza, y de la Unión Europea. Afirma que es el momento de actuar con contundencia, impulsando las acciones necesarias para poner fin a unas actuaciones que no solo cubren de vergüenza al ejército israelí y a su presidente sino a toda la humanidad.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Asuntos Exteriores (Piqué i Camps).** *Considera que las manifestaciones hechas por el señor Centella, a veces llenas de un contenido subjetivo y parcial, responden en buena medida a la realidad, pero en relación a su petición de una inminente intervención de la comunidad internacional en el conflicto arabe-israelí recuerda que el grupo de Izquierda Unida, cuando la invasión de Kuwait por parte de Irak o la actuación de Milosevic en Yugoslavia, se oponía a la intervención de la comunidad internacional en esos territorios y de acuerdo con esas circunstancias. Explica que el secretario general de las Naciones Unidas, el secretario de Estado de Estados Unidos, el ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, el ministro de Asuntos Exteriores de España, en su calidad de presidente del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, y el alto representante para la Política Exterior de la Unión Europea, han adoptado una posición unitaria y conjunta sobre el conflicto que pretende de verdad resolver la situación más allá de la adjetivación más o menos fácil y barata respecto a una situación que por definición es compleja y en la que no se pueden atribuir responsabilidades solo a una parte.*

Contesta el señor **Centella Gómez,** *duplicando el señor* **ministro de Asuntos Exteriores.**

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES SU POSICIÓN ANTE EL CONFLICTO BÉLICO DE ORIENTE MEDIO? (Número de expediente 180/001212.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión. Punto V del orden del día: Preguntas.

En primer lugar preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 13, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, señorías, yo quiero mantener la esperanza y espero que la reunión que hoy se ha celebrado entre la Organización de Naciones Unidas, Estados Unidos, la Unión Europea y Rusia sea de verdad una luz para poner fin a la tragedia del conflicto de Oriente Próximo. Esto no impide que hagamos una breve reflexión de lo que ha pasado hasta ahora y que esta Cámara y los ciudadanos conozcan la posición de cada grupo político y del Gobierno. Creo que es muy conveniente.

Hace casi un mes ya hubo una declaración en la cumbre de Barcelona, una declaración que apoyamos sobre el conflicto; pero un mes después las cosas han estado mucho peor y la comunidad internacional ha reaccionado tarde. Europa ha reaccionado tarde, con pocos medios y con poca eficacia y esto tiene que servir para la reflexión. Además de eso, hay que tener una posición clara que yo le quiero oír hoy aquí, señor Aznar.

Le voy a decir cuál es la del Grupo Socialista. Primero, el final del conflicto sólo puede tener un escenario: dos Estados con fronteras seguras. En segundo lugar, hay que condenar el terrorismo con energía y con la misma energía hay que condenar una política intolerable del señor Sharon que sólo ha conducido a más violencia, no a la defensa del pueblo de Israel sino a más violencia, a desestabilizar la zona y a crear un horizonte de incertidumbre internacional. Europa no puede permanecer sin reaccionar ante lo que ha sido el desaire de Israel a la Unión Europea. Usted sabe muy bien cómo ha sido ese desaire y creo por tanto que tiene que intervenir con más eficacia. Hay detrás, y sobre todo hoy, un problema humanitario muy serio. Le pido que la Unión Europea, en ese ámbito de la comunidad internacional, intervenga de manera urgente y exija a Israel el respeto a lo que es el derecho humanitario y a que pueda intervenir.

Esas son las posiciones. Me gustaría saber cuál es la suya, sobre todo en algunos puntos cruciales para ver cuál es la altura, la fortaleza, la convicción política que tiene su Gobierno, sobre todo hoy presidiendo la Unión Europea. Espero su respuesta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoría, la posición del Gobierno en relación con el conflicto de Oriente Medio es exactamente la posición que avala la comunidad internacional y que hoy mismo se ha visto reflejada en Madrid por Estados Unidos, por la Unión Europea, por el secretario general de Naciones Unidas y por Rusia. Esa es exactamente la Declaración de Madrid y la posición del Gobierno español que pasa por dos elementos básicos: la desaparición inmediata del terrorismo y el repliegue inmediato, con la declaración de alto el fuego, de las tropas de Israel a su territorio.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, brevemente, para decirle que una cosa son las declaraciones y otra las acciones y sus resultados. En Barcelona hubo una declaración; los resultados, hasta ahora, cero.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Eso es lo que tiene que reflexionar y tomar nuevas iniciativas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, me gustaría reseñar, continuando lo que he dicho antes, algunos puntos esenciales. En primer lugar, la lucha contra el terrorismo tiene que ser una prioridad esencial. La Autoridad Nacional Palestina está obligada a hacer cuanto esté al alcance de sus posibilidades para erradicar el terrorismo, para combatirlo y para denunciarlo; los estados árabes deben condenar también el terrorismo y por supuesto quiero decir que hay que darse cuenta que el ejercicio del terrorismo perjudica gravemente a la causa palestina. En segundo lugar, hay que mantener absolutamente vivo el principio de paz por territorios, con el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. En tercer lugar, tenemos que llegar a la creación de un estado palestino libre, independiente, viable y con plenas garantías de seguridad para el estado de Israel y el reconocimiento del estado de Israel para el futuro, conforme al apoyo a la iniciativa del plan saudí. Hay que llegar a un alto el fuego inmediato, que es de lo que se trata ahora, con la aplicación del Plan Tenet y el Plan Michell. Y naturalmente tenemos que apoyar con todas sus consecuencias el viaje del secretario de Estado Powell y la iniciativa del presidente de los Estados Unidos, señor Bush. Esas tienen que ser las reglas fundamentales de esta situación y de estas circunstancias y a eso se ha comprometido, señoría, la Unión Europea. Si usted conoce un método mejor que poner de acuerdo a la Unión Europea, a Estados Unidos, a Rusia y a Naciones Unidas, por favor, le ruego que nos lo comunique para ponerlo en práctica. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES LLEVAN AL GOBIERNO A ROMPER EL CONSENSO LOGRADO EN LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL PERIODO CONSTITUYENTE? (Número de expediente 180/001222.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar ¿por qué va usted a romper el consenso sobre la Ley de partidos cuando tiene en sus manos el Código Penal?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, no creo que los partidos que promueven la reforma de esa ley hayan salido de ningún consenso constitucional ni democrático, y además le quiero recordar que no tengo en mis manos el Código Penal.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, sin lugar a dudas tienen ustedes flaca memoria; memoria reciente. La Ley de partidos es fruto del consenso constituyente, goza del mayor consenso de las leyes en torno a la Constitución española de todos los grupos políticos de esta Cámara y están ustedes a punto de reducir el consenso a la mayoría, y ahora ya, abanderados y cruzados de la Constitución, a solamente la defensa partidista del Partido Popular de una modificación en la Ley de partidos. Pero a pesar de los insultos de deslealtad y de traición hay cada vez más personas y más organizaciones que tienen dudas en torno al método y a los objetivos de la modificación de la Ley de partidos. Tienen dudas los constitucionalistas en torno al respeto a la Constitución; tienen dudas muchas gentes que han conocido leyes de excepción y tribunales ad hoc; tienen dudas de tribunales en los cuales va a estar un togado militar y de aspectos ambiguos en el título de la ley; y por otra parte tienen dudas sobre todo en relación a si la ilegalización de Batasuna nos permite avanzar en materia antiterrorista. Nosotros pensamos que no. Creemos que hay que utilizar toda la ley contra ETA, pero hay que derrotar a Batasuna en las urnas; ahí es donde hay que derrotar a Batasuna y a ETA. En definitiva, señoría, no utilice usted la espada para todo. Este nudo no se desanuda con la espada.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, la legislación de partidos políticos, como S.S. recuerda, es una norma preconstitucional, de 1978 **(Risas.—Rumores.)** Su señoría puede decir que no, pero es una norma preconstitucional, si a S.S. no le importa, que naturalmente cuando se produjeron los debates que S.S. puede recordar, ya se llegó al consenso básico que se debería perfeccionar; bien es verdad que ese perfeccionamiento y esa voluntad contó entonces con la oposición del Partido Comunista, como es una cuestión tradicional en este momento. En segundo lugar es una legislación que plantea y que tiene unas lagunas que otros países democráticos y otras legislaciones democráticas han superado. El anteproyecto por supuesto, señorías, garantiza la libertad de creación y actividad de partidos políticos, estructuras y funcionamientos democráticos para los partidos políticos, y establece la posibilidad de que pueda ser declarado fuera de la ley el partido que viole de forma sistemática los valores y principios democráticos institucionales amparándose en planteamientos terroristas, xenófobos o racistas. Eso es lo que establece el anteproyecto de

ley, que somete con las garantías del Estado de derecho a una decisión nada menos que del Tribunal Supremo. Para instar esa decisión a mí lo más lógico, lo más conveniente, lo más democrático y también lo más inteligente me parece que una de las posibilidades es que la representación popular establecida en esta Cámara o en el Senado —diputados y senadores—, puedan instar y condenar a aquellos que amparándose, cobijando o ejercitando el terrorismo, amparándose en la democracia quieran destruir la democracia. Y, señoría, diga usted lo que quiera, la democracia tiene derecho a defenderse, derecho a defenderse de quienes quieren acabar con ella, y uno de los que quieren acabar con ella es ese grupo llamado Batasuna. Por tanto, instar en su momento la ilegalización de Batasuna se podrá decir, como se ha dicho tantas veces, que no es oportuno. Cada vez que hay una decisión judicial, una decisión legal, una decisión gubernamental que tiende a poner cerco y acabar con el terrorismo hay gente que dice que no es oportuno. Pues nosotros consideramos muy oportuno defender la democracia desde la ley con todas sus consecuencias hasta acabar con los que quieren socavar la democracia y acabar con nuestro sistema y con nuestro régimen de libertad. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SERÁN LAS LÍNEAS BÁSICAS DE LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE PREVÉ EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001224.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Martínez-Pujalte.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.—Pausa.)**

Adelante.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor presidente, en la anterior legislatura se bajaron los impuestos **(Varios señores diputados: No.)** de manera muy importante a las familias, a los ciudadanos de rentas más bajas, a los asalariados **(Varios señores diputados: No.)**, a los pensionistas y a las pequeñas empresas. Eso fue compatible con una reducción drástica del déficit público, que ha llegado al equilibrio presupuestario **(Varios señores diputados: No.),** y con el incremento de los gastos sociales. **(Varios señores diputados: No.)** Además, eso ha ayudado a que España crezca por encima de lo que crecen el resto de los países europeos **(Varios señores diputados: No.)** Ahora el Gobierno anuncia… **(Rumores.—Un señor diputado: Está mintiendo.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Martínez-Pujalte, por favor.

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ahora el Gobierno, señor presidente, anuncia una nueva rebaja de impuestos, la segunda rebaja de impuestos que se hará en este país, y las dos con un gobierno del Partido Popular. Y yo le pregunto: ¿Cuáles son las líneas básicas de la reducción del impuesto sobre la renta que prevé el Gobierno?

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, nos presentamos a las elecciones generales del año 2000 prometiendo que en el año 2002 habría una nueva reforma del impuesto sobre la renta y volveríamos a bajar los impuestos. Eso es exactamente lo que vamos a hacer y en las próximas semanas aprobaremos definitivamente una nueva reforma fiscal en la cual se volverá a reducir el impuesto sobre la renta en España. Quiero recordar que eso ya ocurrió, como le digo, en 1998, por tanto será la segunda vez. En aquel entonces quiero recordar lo siguiente: Se dijo que bajar los impuestos era perjudicial para los ciudadanos; quiero recordar que eso ha supuesto un ahorro de más de 10.000 millones de euros, 1,7 billones de pesetas, en los dos primeros años para los ciudadanos. Se dijo que era regresivo y las rentas más bajas han visto reducido ese impuesto el 14 por ciento por encima de la media. Se dijo que era insolidario y gracias a esa reforma se crearon 150.000 empleos. Y se dijo que llevaría a la quiebra del Estado y también merced a eso hemos conseguido déficit cero, equilibrio presupuestario y estabilidad presupuestaria. Justamente por eso estamos en condiciones en este momento de acometer una segunda reforma fiscal y de volver a bajar el impuesto sobre la renta. Como saben hay distintas medidas. En primer lugar bajaremos fundamentalmente los tipos del impuesto sobre la renta y reduciremos los tramos. Bajará el tipo mínimo del 18 al 15 por ciento. Apoyaremos especialmente a las familias y a las mujeres que trabajen y quieran tener hijos mediante la percepción de una contribución de 100 euros mensuales para las madres

que trabajen y tengan hijos menores de 3 años. Aumentará la reducción por hijos y se introducirán medidas en favor del alquiler de viviendas, de la movilidad laboral y de otras circunstancias que afecten a la familia. Me parece una operación económica de la mayor importancia por segunda vez en la historia de nuestro país y en unos momentos económicos especialmente singulares. Puesto que parece que ya nadie dice que eso sea perjudicial, regresivo ni insolidario y puesto que parece que nadie quiere volver al déficit, vamos a ver las propuestas que se hacen en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CATÁSTROFE OCURRIDA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE EL PASADO DÍA 31 DE MARZO? (Número de expediente 180/001210.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero. La número 11, que formula el diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señor vicepresidente, el pasado día 31 de marzo el área metropolitana de Tenerife se vio afectada por grandes inundaciones que produjeron ocho muertos y graves daños a viviendas, enseres, automóviles e infraestructuras. Desde un primer momento el Gobierno ha actuado diligentemente en colaboración con las instituciones canarias y me gustaría que usted explicara a la Cámara qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para paliar los graves efectos producidos por la catástrofe.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor diputado.

Tras las lluvias a las que usted ha hecho referencia en Santa Cruz de Tenerife y en La Laguna, el Gobierno aprobó el viernes, día 5 de abril, el Real Decreto-ley 2/2002, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por estas lluvias. Sobre este asunto quiero hacer algunas consideraciones generales. La primera es que de verdad y como usted ha señalado, la cosa se ha hecho en un plazo muy razonable de tiempo, superando los plazos medios de actuaciones en casos similares. En segundo lugar, se han ampliado las medidas previstas en la orden de Interior del año 1993, reformada en 1996, elevando las cuantías a percibir por los damnificados en caso de fallecimiento y daños en viviendas, enseres y vehículos. En tercer lugar, es verdad que ha habido un importante nivel de colaboración entre las administraciones públicas implicadas. Yo mismo me reuní con el vicepresidente del Gobierno canario, con el presidente del Cabildo de Tenerife y con el alcalde de la ciudad de Santa Cruz y hemos acordado en algunos casos una coparticipación de la comunidad autónoma del 50 por ciento en subvenciones en los casos de viviendas, enseres y vehículos. Y en cuarto lugar, el Gobierno ha dado prioridad absoluta a la concesión de ayudas personales por daños sufridos en viviendas, enseres y vehículos. Nos queda en este momento, y estamos estudiándolo junto con el Gobierno canario, la aprobación de un real decreto para hacer reparaciones en las infraestructuras que son de titularidad local. En este sentido quiero señalar que la idea es incluir tanto las del ayuntamiento como las del Cabildo insular de Tenerife. Espero que en breve nos pongamos de acuerdo y podamos aprobar ese real decreto-ley.

De igual forma, quiero señalar que una medida importante, además de los beneficios fiscales, las medidas laborales y la concesión de una línea de crédito preferencial por parte del ICO por importe de 18 millones de euros, es que se ha acordado que el Ministerio de Fomento pueda convenir con la Comunidad Autónoma de Canarias la financiación al 50 por ciento de la construcción de viviendas de protección oficial destinadas a ubicar a titulares de viviendas situadas en zonas de alto riesgo que resulten afectados por medidas que impliquen su traslado forzoso. Por tanto, lo que resta en este momento es agilidad a la hora de cumplir lo establecido en ese real decreto y acordar un nuevo real decreto para las infraestructuras de carácter local.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, quiero agradecer la rápida acción política llevada a cabo por el Gobierno con la presencia del ministro de la Presidencia y de usted mismo en Tenerife y las acciones llevadas a cabo con la aprobación del real decreto en el último Consejo de Ministros. Por eso, en la línea con la disposición política del Gobierno le rogaría encarecidamente que impulsara el segundo real decreto para atender las infraestructuras que han sido dañadas y que por otra parte, señor vicepresidente, se impulsaran las reuniones inmediatas de la comisión mixta creada al efecto y contemplada en el real decreto, para concretar las bases para definir las ayudas, los plazos de solicitudes, los

plazos máximos para resolver las mismas, así como los plazos máximos para hacer efectivo el pago, de forma que las personas afectadas puedan recibir en el tiempo más rápido posible las ayudas que en estos casos son absolutamente necesarias e imprescindibles.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor vicepresidente, su tiempo lo ha consumido en la primera intervención.

— DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENÍTEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ADOPTARÁ EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN TENERIFE POR LA TORMENTA QUE HA TENIDO LUGAR A FINALES DE MARZO? (Número de expediente 180/001229.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO:** Señora presidenta, señorías, posiblemente el tiempo que le ha faltado al señor vicepresidente del Gobierno para responder a la pregunta formulada por el señor Rivero pueda serle de utilidad para contestar mi pregunta, que coincide con los términos formulados por el representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Comprendo que después de haber tenido ayer un amplísimo debate sobre este mismo asunto, la pregunta que formulo es reiterar la preocupación que ha existido en todo el archipiélago canario y muy en concreto en la población de Santa Cruz de Tenerife, como consecuencia de la tragedia del pasado 31 de marzo, que como se sabe ocasionó ocho muertos y numerosos heridos y damnificados.

Quiero felicitar al Gobierno, como no cabe de otra manera, por la celeridad con que ha actuado en este asunto, porque al día siguiente de producirse los hechos ya estaba allí el ministro de la Presidencia y el propio vicepresidente del Gobierno acudió dos días después, por la rapidez en formular el Real Decreto-ley del Consejo de Ministros del pasado día 5, que indudablemente anticipó de tal forma los acontecimientos, a pesar de que algún grupo parlamentario se empecinó ayer en poner de manifiesto poco más o menos que ese real decreto había sido una copia de una proposición no de ley, cuando justamente había sido lo contrario.

En consecuencia, y para no reiterar de nuevo lo expresado en esta Cámara, quisiera que el ministro nos explicase las posibilidades de acelerar al máximo las ayudas previstas en el Real Decreto-ley que está anunciado, y también poner de manifiesto que el Ministerio de Hacienda, según he podido leer en la prensa, ha autorizado al Gobierno de Canarias para elaborar una ley de crédito extraordinario por importe máximo de 60 millones de euros, que de alguna forma puede contribuir a paliar los efectos de esta catástrofe.

Señor vicepresidente del Gobierno, le reitero la pregunta formulada con anterioridad en el sentido de saber las medidas que tiene previstas el Gobierno, y sobre todo la rapidez con que esas medidas van a ser adoptadas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Soriano. **(Rumores.)**

Un momento, señor vicepresidente, por favor.

Con el nivel de murmullo que hay en la Cámara es imposible que se escuchen las preguntas y las respuestas, por lo cuál ruego silencio a SS.SS. y que a ser posible ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor diputado.

Como acabo de decir, las medidas del Gobierno se van a materializar en dos normas, una de ellas el Real Decreto-ley ya aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 5 de abril, y otro decreto-ley que será aprobado en breve y que recogerá un conjunto de medidas para hacer frente a los daños producidos en las infraestructuras de titularidad local, previendo ayudas a las administraciones locales para corregir los efectos de esta catástrofe.

Las principales medidas son las siguientes. En primer lugar, la concesión de una ayuda de 15.000 euros a los familiares de las personas fallecidas, así como para quienes queden en situación de incapacidad absoluta permanente; también hay normas sobre abono de gastos de hospitalización a quienes no tengan ningún sistema que lo pueda sufragar. En segundo lugar, el establecimiento de un régimen especial de ayuda para daños en viviendas y enseres que podrá llegar hasta 27.500 euros, en un convenio con las otras administraciones públicas implicadas donde el Gobierno aportará el 50 por ciento, lo mismo ocurrirá en relación con los vehículos siniestrados, con un límite de 9.000 euros para automóviles y 3.600 para motocicletas y ciclomotores que se financiarán igual que los anteriores. También la exención en el impuesto de bienes inmuebles correspondiente al año 2002 para todos aquellos establecimientos o viviendas afectadas; la reducción en el impuesto de actividades económicas de ese año 2002; la reducción de 1.000 euros en la cuota del impuesto especial sobre determinados medios de transporte; diversas exenciones y moratorias en el pago de las cuotas de la Seguridad Social y el establecimiento —como

dije antes— de una línea preferencial por el ICO para la reparación de instalaciones industriales, vehículos y locales inutilizados, por importe de 18 millones de euros. También lo que he dicho antes respecto a la vivienda en colaboración con la Comunidad Autónoma canaria. Le recuerdo que el Gobierno se hará cargo de los gastos de emergencia siempre que su importe supere el 3 por ciento de las partidas presupuestarias de gastos en bienes y servicios de la corporación local. A partir de ahí intentaremos, como se nos demanda, actuar con la mayor celeridad posible tanto por lo que se refiere a la aprobación del segundo decreto-ley, del que hemos hablado en el día de hoy, como en lo que se refiere a que los ciudadanos puedan recibir las indemnizaciones en el lapso de tiempo más breve posible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A COMPROMETERSE EN UNA POLÍTICA DE FAMILIA QUE NOS ACERQUE A LA AYUDA FAMILIAR MEDIA EUROPEA? (Número de expediente 180/001213.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias.

Señor Rato, aunque no se atreva usted a contestar a todas las preguntas del Grupo Socialista, al menos un par de ellas se lo agradezco, y muy importantes, sobre la familia. Hablar de familia es hablar de solidaridad, por eso la familia merece la plena implicación de los poderes públicos.

Desde el año 1996 su Gobierno no ha tomado ni una medida de apoyo a la familia en España; es más hoy gastamos en familia menos que en el año 1996. Como usted me recordará el pasado, lo traeré yo a colación. Del año 1978 a 1996 en España se hizo una intensa política de familia. **(Risas.—Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Una señora diputada: ¡Cómo duelen las verdades!)**

Un momento, señor Caldera. **(Pausa.)**

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Me refiero a la familia de todos los españoles.

Antes de 1978 sólo se ayudaban a algunas, a las suyas, pero de 1978 a 1996 todos los niños en España tuvieron educación gratuita, señor Rato, todos. **(Aplausos.)** Todas las familias tuvieron sanidad gratuita, todas; y todas las familias españolas alcanzaron una pensión, todas. La última medida de compromiso con la familia la asumió un Gobierno socialista: las pensiones no contributivas. ¿Por qué ustedes se han despreocupado de la familia y no han asumido ni un solo compromiso con ellas? **(Un señor diputado: ¡Bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, como decía el Programa 2000 del Partido Socialista, la familia es una institución de carácter regresivo. **(Risas.— Aplausos.)** Probablemente siguiendo con esa filosofía, las dos propuestas que más recuerdan los españoles de la familia del PSOE fue la propuesta del año 1994 del presidente de la Junta de Andalucía de dar vacaciones pagadas a las amas de casa —que le están esperando— **(Risas.)** y la reciente de que cuando ustedes gobiernen van a dar vacaciones laborales por la tarde a todos los padres que tengan hijos que suspendan. **(Risas.)**

Como usted comprenderá, señor Caldera —en la segunda parte lo expondré— nosotros pretendemos que éste sea un tema serio, y por tanto hay que tomar medidas serias. Le expondré cuáles son la nuestras, ya que S.S. parece que no las recuerda habiendo votado en contra de ellas durante la pasada legislatura. **(Aplausos.— Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rato, hoy las familias españolas no pueden tener el número de hijos que desean. Y no negará usted que el gasto en familia en España es seis veces menor que la media europea. Estamos a la cola. ¿Puede usted negarlo? ¿Lo puede negar? Nosotros hemos presentado un plan de familia que supone un compromiso intenso con las familias españolas, y a ustedes, a contrapié, deprisa y corriendo, se les ha ocurrido introducir en la reforma del IRPF —que no lo habían pensado antes— conceder 100 euros a las madres trabajadoras **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** No basta con una propina, señor Rato. **(Un señor diputado: ¡No!)** Incluso con esa medida estaremos por debajo de Grecia en lo que a ayuda familiar se refiere. Ya sé lo que me va a decir, que la mejor forma de ayudar a la familia es crear empleo, pero eso también lo hacen en Europa y, además, destinan ayuda a la familia.

Señor Rato, ¿sabe lo que le voy a decir?, algo muy sencillo: ustedes han dicho que nuestro plan de familia resulta caro, no si es bueno o malo, pero no parecieron caras las ayudas a las eléctricas a las autopistas o a Televisión española para la basura que tenemos. **(Rumores y protestas.)** Le diré algo, nosotros no haremos nunca eso y nos comprometeremos a fondo con las familias españolas **(Rumores.— Aplausos.).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Efectivamente, hay que llevar el debate a terreno serio, tal como se merecen las familias españolas, y no hacer propuestas demagógicas imposibles para cuando se llega al poder congelar las ayudas a la familia desde el año 1991 hasta el año 1996, señor Caldera. **(Rumores.)** Por tanto, a partir de ahí, señoría, vamos a ver qué es lo que podemos hacer en estos momentos.

Si S.S. quiere decir que en España las ayudas a la familia o el gasto social están por debajo de la media europea en términos de producto interior bruto, S.S. tiene razón, pero tendrá que reconocer que si ha habido una congelación del gasto en familia durante seis años, los gobiernos posteriores tienen que acelerar. Su señoría cuando hace sus cálculos también debería tener en cuenta, por ejemplo, que en España las familias pagan menos impuestos que en otros países. **(Rumores y protestas.)** Cuando nosotros llegamos al Gobierno el tipo más bajo del IRPF estaba en el 25 por ciento, por encima de la Unión Europea y de la OCDE, y en estos momentos está en el 18, por debajo de las dos. También ha de tener en cuenta que nosotros hemos incrementado continuamente los presupuestos en familia, además de otros muchos presupuestos, y simplemente quisiera poner un ejemplo. Desde el punto de vista del gasto público, el gasto público en España se ha reducido con el Partido Popular del 45… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO SUFICIENTES LAS AYUDAS ECONÓMICAS A LA FAMILIA? (Número de expediente 180/001214.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula la diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Veo que ustedes no hacen nada más que hablar del pasado y no se dan cuenta de que el pasado, ya, son ustedes. **(Rumores.—Risas.)** Es verdad que es un tema muy serio, déjese ya de frivolidades, señor Rato, dígame si considera suficientes las ayudas económicas de su Gobierno a la familia. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Indudablemente, no las consideramos suficientes.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Efectivamente, no son suficientes, señor Rato, porque su Gobierno dedica a la protección de la familia el gasto público más bajo de toda la Unión Europea, el 400 por ciento menos. Ustedes tienen abandonada a la familia. Cada año el Gobierno del Partido Popular reduce en medio billón de pesetas, más de 3.000 millones de euros, el gasto social, medio punto anual del producto interior bruto. Estamos hablando nada más y nada menos que de dos billones de pesetas. Por cierto, datos oficiales y contrastables, y lo malo es que siguen cuesta abajo y pedaleando. **(Rumores.)**

Dígame: ¿En cuánto han incrementado las plazas de guardería? Se lo voy a decir yo: en nada. ¿Y la ayuda a domicilio? En nada. ¿Y a las familias numerosas? En nada. ¿Y las ayudas directas por nacimiento? En nada. Señor Rato, ¿acaso sabe usted qué son los centros de día? Se escudan efectivamente —se ha dicho aquí— en el empleo para justificar su pasividad, pero la tasa de empleo femenino es también la más baja de toda Europa, está a la cola de Europa. ¿Qué más les da? Si para

ustedes, ya lo saben, son las familias y especialmente las mujeres las que llevan toda la carga de este tema.

Fíjense en lo último: nos dicen que las familias tendrán que pagar ahora, de su bolsillo, el cuidado a los discapacitados y a los mayores. Nada de cobertura pública. Ustedes han apostado ya por un seguro privado, no me lo niegue, aparece en todos los medios. La mejor política de familia es invertir en la familia, y no me venga con quiebras del Estado porque con esa amenaza, como ya se ha dicho aquí, no habría ni educación pública ni sanidad pública ni pensiones.

Señor vicepresidente, permítase usted mismo un poco de sensibilidad, esa sensibilidad que necesitan las familias y no las ocurrencias y las soflamas a las que tan habituados nos tiene usted. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Algunas precisiones. Respecto al gasto en guarderías, por cada peseta que ustedes se gastaban, desde que nosotros gobernamos, nosotros nos gastamos 230. **(Fuertes rumores.—El señor Sevilla Segura: Los públicos, no, los privados.)** Sí, sí, señorías. No se trata de que hagan ustedes aspavientos, se trata de que cuando gobiernen hagan las cosas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Le pondré un ejemplo, señoría. Cuando ustedes gobernaban, de cada 100 mujeres, había 24 en paro que querían trabajar; hoy hay 13. Por lo tanto, su política económica era el mayor peligro para el trabajo de las mujeres. **(Aplausos.)** Cuando ustedes gobernaban, los salarios más bajos pagaban más que ahora. **(La señora Cunillera i Mestres: Está obsesionado.)** Cuando ustedes gobernaban, no existía el mínimo familiar ni existía el tipo de políticas que nosotros hemos aplicado. **(El señor Estrella Pedrola: ¡Ni la televisión digital!—Rumores.)**

Señorías, independientemente de que ustedes ahora presenten una cara distinta a la opinión pública española, y harán ustedes muy bien porque con la anterior perdieron estrepitosamente **(Risas.)**, sólo quiero recordarles que nosotros hemos sido capaces de bajar los impuestos, aumentar empleo para las familias y especialmente para las mujeres **(Rumores.)**, reducir los impuestos especialmente para los salarios, aumentar las becas y el gasto social. Todo ello además de que ustedes no fueron capaces de impulsar una ley de conciliación de la vida laboral y familiar. En trece años de Gobierno socialista ustedes no se acordaron de que había que conciliar la vida laboral y familiar o, si se acordaron, nadie les hizo caso en su Gobierno. Hemos sido nosotros, y el primer plan integral de familia que se ha aprobado en este país se ha hecho con el Gobierno del Partido Popular. **(La señora Rumí Ibáñez: Sin una peseta.—Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁNDO TUVO CONOCIMIENTO EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA EXISTENCIA DE CUENTAS SECRETAS EN EL BBVA? (Número de expediente 180/001238.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Un momento, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** ¿Qué nervios, no? **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Gracias, presidenta.

Los socialistas creemos que hace falta luz y taquígrafos sobre todos los aspectos que se van conociendo de la existencia de cuentas secretas en el BBVA, pero todos, no sólo los que le interesan al Gobierno y al Partido Popular, desde donde han salido todos los exabruptos y todas las insinuaciones en los últimos días.

Señor Rato, ¿desde cuándo tiene usted conocimiento de la existencia de estas cuentas? **(Un señor diputado: Se enteró por el periódico.—El señor Arenas Bocanegra: Felipe.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo):

No, no soy don Felipe González, no me entero por los periódicos. **(Aplausos.)**

¿Podría especificar el portavoz del Grupo Socialista a cuáles cuentas secretas se refiere? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Usted lo sabrá o debería saberlo, o me preocupa el desconocimiento. Hay datos conocidos. Las cuentas se crean en el año 1987, sin que ningún Gobierno, ni antes ni después de 1996, las detectara. **(Varios señores diputados: ¡Ah, ah, ah!—Rumores.)** En enero de 2001 se comunican al Banco de España. El Banco de España tarda más de un año en abrir un expediente. La Inspección de Hacienda se entera la semana pasada, por el periódico, a pesar de que su responsable fue asesor fiscal del BBVA. ¿Qué ha ocurrido en estos meses cruciales, desde que se conoce la información hasta el momento actual? Pues que tras una sorprendente fusión en la que el pez chico, de origen público, se comió al pez grande, se ha producido otro sorprendente cambio en el consejo de administración del banco y, con él, en los grupos de poder del banco.

¿Quiere que creamos que el Banco de España, que no es independiente en esta materia, o su amigo Francisco González no le contaron nada y que usted se enteró por el periódico? ¿No tuvo nada que ver esta información ni con la fusión, ni con los cambios en la cúpula de poder hacia un grupo directivo más próximo al Gobierno? Los socialistas queremos una comisión de investigación sobre todos estos asuntos porque creemos que los ciudadanos tienen derecho a saber y nosotros nada que ocultar. ¿Y ustedes? **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Sevilla.

Ya veo que no me va usted a hablar de otras cuentas secretas que están en los sumarios. Lo lamento. Alguna vez nos lo contarán ustedes. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Dilas! ¡Dilas!—La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Ya está bien!—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente, por favor. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Con respecto a esta cuestión, señoría, quiero recordarle que el secretario general del PSOE, don Joaquín Almunia cuando la fusión, declaró que era lógica y redundaba en una mayor capacidad y potencia del sistema financiero español. **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Y qué quiere decir eso?)** Quiero recordar que el portavoz de economía del Partido Socialista, don Juan Manuel Eguiagaray, dijo que la noticia no por prevista es menos relevante para la economía española y confirma la continuidad de un proceso europeo y mundial. Quiero recordar que el señor Sevilla ha valorado —no sé por qué, pero ha creído que tenía que valorarlo— que la actuación del Banco de España ha sido correcta, que actuó con el procedimiento habitual de inspección en estos casos. Por tanto, señor Sevilla, eso es lo que ustedes han dicho, que seguramente no durará 24 horas, tal como nos tienen ustedes habitualmente acostumbrados.

Su señoría me pregunta cuándo se enteró el Gobierno, y es una pregunta relevante sobre todo para S.S., porque S.S. plantea una comisión de investigación que empezará el día que se haya enterado el Gobierno, lo cual hay que reconocer que es una práctica parlamentaria innovadora. Quiere decir que si yo le dijera ahora que el Gobierno se entera cuando acaba la inspección del Banco de España —que es cuando se puede enterar, porque antes era difícil que la conociera—, señor Sevilla, la comisión de investigación tendría de calendario febrero de 2002 a marzo de 2002, lo cual hay que reconocer que es una iniciativa parlamentaria de gran contundencia. **(Varios señores diputados: ¡No quieres!—Rumores.)** Le voy a hacer un favor y voy a elevar la cifra para que ustedes puedan defender su iniciativa. **(Continúan los rumores.)** El Banco de España informa al ministro de Economía, en octubre del año 2001, de que está realizando una inspección de la que no le da detalles, puesto que está en marcha, y es en febrero del año 2002, a la finalización de la inspección, cuando el Banco de España informa verbalmente al Gobierno —en este caso a mí— y le anuncia que probablemente propondrá —como así hizo— a la comisión ejecutiva del banco la apertura de un expediente. A partir de ahí, señoría, yo creo que al partido al que le hace el programa electoral el banco es al suyo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente. Su tiempo ha concluido.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE MEDIDA LA NORMATIVA ESPAÑOLA EN MATERIA DE TRANSMISIÓN DE EMPRESAS SE ESTÁ ADAPTANDO A LAS RECOMENDACIONES DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS AL RESPECTO? (Número de expediente 180/001225.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula la diputada doña María Fátima Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, en el informe *La pyme en España, 1996-2000*, publicado recientemente por el ministerio, se refleja que las pymes constituyen el 99 por ciento del total de nuestras empresas y que es en este tejido empresarial donde se desarrollan las iniciativas de los sectores más emprendedores de la sociedad, puesto que generan el 80 por ciento del empleo, realizan el 62 por ciento de las ventas y el 60 por ciento de nuestras exportaciones; de ahí la importancia económica y social de estas empresas pequeñas y medianas. El Gobierno, justo es reconocerlo señorías, ha sido sensible desde un primer momento a esta realidad con una política clara y rotunda de apoyo a las pymes, que se ha ido concretando en el tiempo en un amplio abanico de medidas económicas, como son, entre otras, las medidas liberalizadoras, el programa PIPE 2000 y, por supuesto, el proyecto de nueva empresa que recientemente ha sido presentado por el Gobierno. Además este interés del Gobierno español por las pymes también ha quedado patente en lo que va de presidencia española de la Unión Europea, como muestran las conclusiones del encuentro celebrado en la Universidad Rey Juan Carlos y la conferencia de ministros de Aranjuez del pasado mes de febrero.

Sin embargo hay un elemento que no suele mencionarse en relación con las pequeñas y medianas empresas y que consideramos muy importante. Me refiero, señorías, a la transmisión de empresas. Este aspecto nos parece relevante por dos motivos fundamentalmente, porque muchas de ellas encuentran serios problemas a la hora de la sucesión y porque aquellas que son familiares difícilmente alcanzan la segunda generación. En este sentido la Comisión Europea dio una serie de recomendaciones en el año 1994 que permitieron facilitar la transmisión de empresas. Por ello, al Grupo Parlamentario Popular, señor vicepresidente, le gustaría conocer en qué medida la normativa española en materia de transmisión de empresas se está adaptando a las recomendaciones de las instituciones comunitarias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Efectivamente, la transmisión de empresas es en estos momentos una de las cuestiones planteadas en la política de pequeña y mediana empresa y de potenciación del espíritu emprendedor en Europa. En ese sentido, hemos de tener en cuenta que en los próximos 10 años se transmitirán aproximadamente un tercio de todas las empresas europeas. La Comisión Europea, en una recomendación del año 1994, estableció que debería de haber un trabajo realizado a lo largo de esos años para culminar el año 1998 con la publicación de una comunicación. En diciembre de 2000, un grupo de expertos comenzó sus trabajos para elaborar un informe sobre los Estados miembros respecto a la transmisión de empresas. Efectivamente, en la cumbre informal de pequeñas empresas celebrada en Aranjuez, durante la presidencia española, tuvimos un seminario sobre empresa familiar a la que asistió el comisario Liikanen en el que se presentó un avance del informe que se hará a finales de la presidencia española. En ese sentido, con respecto a nuestro país, el 85 por ciento de las empresas son familiares y los cambios generacionales van a ser imprescindibles y se producirán con gran intensidad en los próximos años. Por lo tanto, el apoyo a la transmisión de empresas y a su rejuvenecimiento forma parte sin duda de una política económica que fomente el espíritu emprendedor.

Quisiera recordar que España tiene medidas muy importantes —y así ha sido reconocido por la Comisión Europea—, para facilitar desde el punto de vista fiscal la transmisión de empresas, como son la reducción del 95 por ciento del impuesto sobre sucesiones y donaciones, la exención en el impuesto sobre el patrimonio y también las nuevas regulaciones del impuesto sobre sociedades para evitar la doble carga impositiva entre el impuesto sobre sociedades y el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Además, España ha sido seleccionada como ejemplo de buena práctica por la aplicación de programas de sensibilización y formación de empresas y estamos entre los seis primeros países en cuanto al cumplimiento de las orientaciones que fija la Comisión Europea sobre estas cuestiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS UNIONES DE HECHO MERECEN PEOR TRATO ECONÓMICO QUE LAS FAMILIAS MATRIMONIALES? (Número de expediente 180/001215.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16 dirigida al señor ministro de Justicia, que formula la diputada doña Leire Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿considera el Gobierno que las uniones de hecho merecen peor trato que las familias matrimoniales?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno no considera otra cosa que lo que ya ha puesto de manifiesto reiteradamente la doctrina y el propio Tribunal Constitucional, que es que el matrimonio y la convivencia extramatrimonial no son situaciones equivalentes sino situaciones jurídicamente distintas, que precisamente son distintas porque así lo quieren sus protagonistas y, por tanto, deben y pueden producir efectos jurídicos diferentes.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señor ministro, el bienestar de las familias es un eje fundamental de la política socialista. Fíjese, le digo de las familias, en plural, porque este concepto ha variado mucho en los últimos años. Hoy ya no se puede hablar de un solo concepto de familia. Hoy se tiene que hablar de las distintas realidades y por tanto de los distintos modelos de familia. Actualmente hay familias monoparentales, de las que, por cierto, el 88 por ciento son mujeres. Hoy cada vez más las parejas de este país deciden convivir sin contraer matrimonio y lo hacen libremente eligiendo cuál es la forma de familia que quieren ejercer o en algunos casos porque no tienen otra opción, porque no tienen reconocidos sus derechos, como es el caso de las parejas homosexuales.

Señor ministro, no se puede negar la evidencia social ni la pluralidad social. Sin embargo, esta normalidad social no tiene equiparación en la normalidad jurídica. ¿Sabe por qué? Por falta de voluntad política, porque su grupo parlamentario y su Gobierno ha votado reiteradamente en contra de proposiciones de los distintos grupos parlamentarios para que exista una ley de parejas de hecho en este país y también haya la posibilidad de que las parejas homosexuales puedan contraer matrimonio. Le voy a hacer una pregunta, señor ministro: ¿Es que esas parejas de hecho no trabajan en este país, son ciudadanos españoles, cotizan, necesitan y deben tener esos mismos derechos, o es que quieren tener una línea entre los ciudadanos de primera y los ciudadanos de segunda en este país? ¿Cuánto tienen que esperar las uniones de hecho para que vean reguladas sus derechos? ¿Cuándo se van a librar ustedes de ese lastre conservador y van a permitir que esta Cámara se acerque a la normalidad social?

Señor ministro, ¿sabe que lo conservador de su ideología y la miopía de su Gobierno están permitiendo que haya padres que no puedan acogerse siquiera al derecho de paternidad? Por favor, haga caso a la oposición y, si no, escuche de una vez por todas el clamor social. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señoría, plantea usted un debate lleno de tópicos, viejo, anticuado, que no se corresponde con la realidad ni de España ni del Gobierno ni de este partido político. Es un debate cargado de complejos que no sé dónde ha aprendido. No se ha leído una letra de lo que el Tribunal Constitucional y la doctrina han escrito y resuelto sobre esto en mucho tiempo y, la verdad, aunque resulta complicado volvérselo a explicar, lo voy a hacer. **(Aplausos.—Protestas.)**

El Tribunal Constitucional ha reiterado algo que además es de sentido común. No se trata de establecer comparaciones entre mejor y peor derecho. Se trata de que no es posible exigir la plena equiparación jurídica entre los matrimonios y las uniones de hecho porque no son situaciones iguales ni tampoco equivalentes, ya que los propios protagonistas no quieren que sean situaciones iguales ni tan siquiera equivalentes. Por tanto, lo que no es conforme con la más pura lógica, no ya jurídica sino común, es pretender que se dé el mismo trato a lo que por la propia y libre decisión de los ciudadanos no es equiparable. En este caso, el lenguaje, las palabras utilizadas en su pregunta cuando alude a parejas de hecho, no hace sino ratificar lo que he pretendido explicarle en términos constitucionales en la primera respuesta.

Señoría, el legislador, consciente en algunos momentos de atribuciones legales, ha ido aprobando distintas disposiciones por las que se les han otorgado determinadas equiparaciones, pero la identidad que usted pretende entre situaciones absolutamente diferentes es imposible y está resuelto por nuestra doctrina, por el Tribunal Constitucional. Le pido supere un lenguaje viejo y caduco que no conecta con… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO, DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO DISPONE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PLAN DE AYUDA A LA FAMILIA? (Número de expediente 180/001217.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda.

Pregunta número 18, que formula el diputado don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor Montoro, en España cada vez son más las ciudadanas y los ciudadanos que tienen dificultades para hacer cosas de distinta índole. En España, aunque parezca mentira, hay dificultades para crear empresas. En España hay una enorme dificultad para que los jóvenes puedan tener una casa. En España hay también mucha dificultad para que se pueda atender a las personas dependientes y a los ancianos y, en esta circunstancia, los poderes públicos, la Administración central hace muy poco por resolver, por solventar las dificultades de estas familias y de estas personas a las cuales he hecho alusión. Ustedes anuncian de vez en cuando programas que están vacíos y que son pura propaganda, de los que alguien ha dicho, porque lo vive, que son papel mojado. En lugar de dejarme llevar por esa propaganda, me he ido al presupuesto ese que usted hizo aprobar aquí el año pasado. Si uno coge la clasificación funcional del presupuesto y ve los gastos en los programas destinados fundamentalmente a familia, a maternidad y a servicios sociales, en España se gastan única y exclusivamente 901 millones de euros, 150.000 millones de pesetas, y la gran mayoría de ese gasto corre a cargo de la Seguridad Social. Eso está, se lo recomiendo, en el informe económico-financiero, en la página 187. Me pregunto por qué en España se gasta tan poco en proteger y en cuidar a ancianos, tan poco en atender a los niños, tan poco en formar a los jóvenes. A partir de ahí, le pregunto: ¿Por qué el Gobierno no dispone de más recursos para el Plan de ayuda a la familia? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández Marugán.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, gracias a la política de equilibrio presupuestario de saneamiento de las cuentas públicas, el Gobierno tiene los recursos presupuestarios necesarios para hacer frente al primer plan integral de familia que se ha presentado en España, que es el que va a presentar el Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señor Montoro, créame que lo lamento. Usted no se entera de nada, no se entera de nada de lo que ocurre a su alrededor. A estas alturas de la vida, le diré que la vida es pintar un cuadro, no hacer una suma. Usted ni pinta un cuadro ni hace una suma. **(Risas.)** En este momento, usted está dañando las pocas y las limitadas políticas de bienestar que existen todavía en esta sociedad, y lo está haciendo a través… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán. Su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La coherencia del Partido Socialista ha quedado puesta de manifiesto aquí esta tarde según sus programas electorales, cuando llamaba regresiva a la familia como institución. Merece verle a usted, señor Fernández Marugán, en ese ejercicio de coherencia política que significa que, después de haber dedicado veinte años de vida política a destruir la familia, se levanta desde su escaño para reclamar al Gobierno más política de familia.

Si se aplicara el plan de familia que ha presentado el señor Rodríguez Zapatero, eso costaría a los ciudadanos españoles 24.000 millones de euros, lo que significaría que habría que elevar los impuestos que pagan las familias españolas nada menos que en 2.000 euros por cada familia española para que se pudiera sufragar semejante gasto. El Partido Popular, desde que está en el Gobierno de España, ha promovido la bajada de las hipotecas, ha promovido la creación de empleo, ha promovido una fiscalidad claramente beneficiosa para la familia y, no satisfechos con ello, vamos a seguir promoviendo una reforma en el impuesto sobre la renta para las personas físicas en la que vamos a apoyar clara y explícitamente a aquellas familias que reúnen condiciones personales y familiares que implican mayores gastos, como son los gastos sanitarios y de asistencia por discapacidad del contribuyente o de sus familiares, como es aumentar los mayores gastos sanitarios o de asistencia que tienen las personas mayores, como es el apoyo claro a la maternidad y a la conciliación con la vida laboral de la madre, otorgando a las madres trabajadoras con hijos menores de tres años una paga mensual en torno a los 100 euros, otorgando a todas las madres con hijos pequeños, trabajen o no fuera de casa, una reducción anual por el cuidado de los niños, incrementando considerablemente las reducciones por hijos y haciendo que sean compatibles con las ayudas a las madres que tienen los hijos de menor edad e introduciendo también un incremento más importante de las desgravaciones fiscales a partir del segundo hijo y escalonándolas progresivamente a partir de ese segundo hijo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y

MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE EL GOBIERNO QUE ES JUSTO QUE LOS HIJOS DE FAMILIA CON RENTAS ALTAS DESGRAVEN MÁS QUE LOS HIJOS DE FAMILIA CON RENTAS BAJAS? (Número de expediente 180/001218.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, señor Montoro, se hayan ustedes en la recta final de la elaboración del proyecto de cambio del IRPF que ha coordinado el señor Rodríguez-Ponga. Por cierto, señor Montoro, usted es la confirmación viviente de aquel dicho que dice que el hombre es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra. El primer tropiezo fue el secretario de Estado, señor Giménez-Reyna, que tuvo que dimitir o ser cesado; el segundo tropiezo ha sido el señor Rodríguez-Ponga, quien debería haber presentado ya su renuncia, y la piedra ha sido no tener en cuenta que estas trayectorias profesionales ofrecen difícil credibilidad para servir a los asuntos públicos desde la Administración tributaria.

Señor Montoro, la pregunta que muchos contribuyentes españoles se hacen hoy es cuánto tiempo piensa mantener en el cargo al señor Rodríguez-Ponga, pero yo, por imperativo del Reglamento y porque además se lo merece, le pregunto si cree el Gobierno que es justo que los hijos de las familias con rentas más altas desgraven más que los hijos de las familias con rentas más bajas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel. Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría, por explicar a la Cámara que el trabajo principal que está haciendo el secretario de Estado de Hacienda es la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Aclarado esto, imagino que tanto en su licenciatura en la Universidad de Barcelona como en el máster de economía que cursó S.S. en Chicago le enseñarían que el impuesto sobre la renta grava la renta disponible discrecional del sujeto pasivo; es decir aquella renta que ha quedado como margen una vez dedicada la renta vital a sus gastos, incluidos los gastos derivados de la unidad familiar. Por eso todos los sistemas tributarios modernos lo que hacen es tratar a la familia en la base del impuesto, señoría, y eso es lo que hace el impuesto sobre la renta de las personas físicas en España desde el año 1999 con un éxito claro, aumentar la progresividad del impuesto.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Montoro, en Barcelona, en Chicago o en Cantabria todo el mundo sabe que cien euros son cien euros. Con su reforma los hijos de las familias de contribuyentes en el estrato más alto de renta deducen por efecto en euros o en pesetas 2,7 veces más que los hijos de las familias de rentas más bajas, y con lo que sabemos de su nueva reforma eso va a ser tres veces más en euros, lo que todo el mundo entiende. Esa copia débil de nuestras propuestas que ustedes han hecho no va a impedir que España siga a la cola del gasto en familia en Europa, por debajo de Grecia. En España hace falta un nuevo Gobierno que ponga la política de familia nueva de esta década donde la pusieron la universalidad de las pensiones, de la educación y de la sanidad, que ha sido la mejor política de familia que se ha realizado en España. Píenselo, señor Montoro, pero como en las próximas semanas lo que usted va a tener que ir pensando es a quién nombra como nuevo secretario de Estado, le pido que afine para que no nos confirme también otro dicho: que no hay dos sin tres. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, no hay dos sin tres derrotas electorales como la que va a sufrir el Partido Socialista presentando y haciendo esas ofertas electorales a la sociedad española. **(Aplausos.—Rumores.)**

La mejor política de familia es que la familia española tenga cada vez menos dificultades para llegar a final de mes. La mejor política de familia, señoría, es que la familia española pueda pagar las hipotecas cada mes. La mejor política de familia que se puede hacer en España es el empleo, es la creación de empleo y especialmente para nuestros jóvenes. La mejor política de familia es la que se contiene en el actual impuesto sobre la renta, que va a ser mejorado por el Gobierno, como he dicho en mi respuesta anterior, favoreciendo el que se puedan tener más recursos económicos para atender los gastos necesarios para los hijos, especialmente para los de menor edad. Con propuestas como las que hace el Grupo Socialista, la España que están ustedes prometiendo a los españoles es la España del 24 por ciento de parados, es la España del desempleo de los jóvenes, es la España de la subida de los impuestos, es la España del despilfarro y, vamos a recordarlo una vez más, señoría, la España de la corrupción, que es de la que tanto han sido maestros en el pasado. **(Rumores.)**

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL PLAN DE EMPRESA DE HUNOSA? (Número de expediente 180/001228.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias señora presidenta.

Señorías, señor ministro, recientemente acaba de aprobarse el plan de la empresa minera HUNOSA y conviene manifestar que el acuerdo se realiza sin conflictividad laboral y en un clima de diálogo y de colaboración. A mí, como parlamentario asturiano, zona donde tiene un peso importantísimo la minería española, me resulta grato una vez más tener que seguir alabando la política del carbón que el Gobierno de Aznar ha puesto en marcha desde su llegada al Gobierno en el año 1996. Conviene recordar también —porque es justo—, a quienes nos acusan, a veces, de incumplimientos, la etapa pasada del Gobierno socialista que mantuvo una política absolutamente contraria a los intereses de nuestra región asturiana y de las regiones afectadas por el carbón, dada aquella filosofía conocida, porque fue pública, contenida en las declaraciones del presidente González cuando en el año 1983 hablaba del futuro de HUNOSA y le daba una vida no más allá del año 2000, a sabiendas de lo que la minería del carbón suponía en el conjunto de España y especialmente en la región asturiana. Por eso digo que cuando el Gobierno de Aznar llega en 1996 y consigue —en colaboración con los principales sindicatos mineros, SOMA y UGT— poner en marcha un plan de la minería del carbón 1998-2005 y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, el Gobierno —y hay que decirlo aquí con toda claridad— está cumpliendo escrupulosamente, lo que conlleva que cientos de miles de millones hayan ido a parar a estas regiones. Por la importancia que tiene para nosotros el carbón, y en concreto la empresa HUNOSA, yo le pregunto: ¿Cómo valora el Gobierno el actual plan de la empresa HUNOSA aprobado recientemente?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La valoración tiene que ser muy positiva y, por tanto, corresponde felicitar tanto a los directivos de SEPI y a los directivos de HUNOSA como, sobre todo, a los sindicatos, a Comisiones Obreras, a SOMA-FIA-UGT y a la Confederación de Cuadros, que han sabido afrontar con un gran sentido de la responsabilidad una negociación que era vital para el futuro de HUNOSA y para el futuro de Asturias.

El plan industrial que se ha aprobado pretende apostar por el futuro de HUNOSA, reduciendo la producción media anual a través de un aumento del grado de mecanización y de calidad, es decir, mejorando la productividad de la empresa. Para ello, la SEPI invertirá 101 millones de euros, de forma que en el año 2005 la producción se sitúe en 1,34 millones de toneladas de hulla. Para el período 2002-2005 se ha acordado un incremento salarial para los trabajadores de la empresa que garantiza su poder adquisitivo y se atiene a las directrices de moderación salarial que el Gobierno recomienda para las empresas en reestructuración, y he de añadir que la disminución de empleo derivada de la menor actividad de la empresa se ha visto paliada mediante 550 recolocaciones en la propia empresa y con la incorporación de 650 trabajadores. En suma, señoría, este nuevo plan para HUNOSA ha sido una apuesta importante porque estamos hablando no sólo de HUNOSA, sino del conjunto de Asturias y de la creación de riqueza y empleo como alternativas a la minería del carbón en Asturias.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA GORRI GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL GRADO DE APRENDIZAJE EN EL ESTUDIO DE IDIOMAS EXTRANJEROS QUE SE INTRODUCE EN EL DOCUMENTO DE BASES DE LA LEY DE CALIDAD. (Número de expediente 180/001226.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 24, que formula la diputada doña Eva Gorri Gil.

La señora **GORRI GIL:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Consejo Escolar de Estado, en su informe sobre el estado y situación del sistema educativo realizado para los años 1999-2000, veía conveniente establecer la obligatoriedad de la enseñanza de un idioma extranjero en educación infantil, en primer ciclo de educación primaria y también en los diferentes ciclos de formación profesional, Igualmente es muy significativo, y por ello destacable, el estudio que llevó a cabo el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, que revela la enorme diferencia en los resultados entre centros que inician el aprendizaje de un idioma en educación infantil y otros centros en los que ese aprendizaje se inicia más tarde.

El programa de la presidencia española en la Unión Europea en materia educativa deja claro que es necesario disponer de una educación sólida, práctica y abierta, con una dimensión europea que favorezca la movilidad entre los sistemas de educación y formación permanente. El pasado 19 de febrero, durante la presentación de la presidencia española en educación ante el Parlamento Europeo, se habló de dotar de la oportuna relevancia a la educación para que contribuya al éxito de la construcción europea, en consonancia con el lema Más Europa. Uno de ejes de la intervención fue la necesidad de fomentar la enseñanza de idiomas. Asimismo, el Consejo de Europa celebrado en Barcelona los pasados días 15 y 16 de marzo consiguió un compromiso importante por parte de todos los miembros de la Unión Europea, compromiso que tuvo su origen en el Consejo de Ministros de Educación presidido por usted misma y por el que cada Estado apuesta por el aprendizaje de idiomas en edades muy tempranas. Está claro que se ha sabido ver cuáles son los aspectos de la educación que mejor responden a las demandas y necesidades de la sociedad y del mercado y que contribuirán a la modernización de los sistemas educativos en el futuro. Prueba de ello es el documento de bases de la Ley de Calidad presentado el pasado día 11 de marzo. Este texto pormenoriza todas las reformas que el Gobierno pretende desarrollar en el sistema educativo para elevar la formación del alumno y que surgen de una profunda reflexión y de escuchar a más de 70 organizaciones del mundo de la enseñanza. Estamos convencidos de que el Ministerio que usted preside recoge esas necesidades en la futura Ley de Calidad desde un punto de vista serio y responsable. Por eso, ¿nos puede decir cuál es el grado de aprendizaje en el estudio de idiomas extranjeros que se introduce en el documento de bases de la Ley de Calidad?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gorri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien ha señalado, el aprendizaje, el conocimiento no solamente de una lengua extranjera, sino hasta de dos lenguas extranjeras es uno de los objetivos comunes que se ha trazado la Unión Europea en el documento aprobado en Barcelona y previamente elaborado y aprobado por los ministros de Educación en el Consejo de Educación, en Bruselas. La verdad es que el conocimiento profundo de una lengua extranjera se ha convertido no ya en un factor adicional que contribuye a una mejor formación, sino casi en una materia de naturaleza instrumental, en una materia que, igual que otras materias básicas, es esencial para el desarrollo futuro profesional y en buena medida personal del individuo. Por eso, en el documento de bases para la Ley de Calidad se establecen una serie de medidas que tienen como objetivo potenciar el estudio de las lenguas extranjeras. Voy a subrayar esencialmente tres medidas.

La presencia del estudio de lenguas extranjeras en cursos en los que actualmente no se imparten; es decir, se adelanta el aprendizaje de la primera lengua extranjera. Se establece la posibilidad de iniciar el estudio de un primer idioma en el segundo ciclo de la educación infantil y se adelanta obligatoriamente al primer ciclo de la educación secundaria obligatoria. La segunda lengua extranjera también cuenta con medidas para su refuerzo, medidas que van a ir acompañadas de otras complementarias relativas a la formación del profesorado en lenguas extranjeras. En estos programas van a participar especialmente las escuelas oficiales de idiomas. Se reordenan los planes de estudios de las escuelas oficiales de idiomas y se establecen certificaciones a cargo de las escuelas de idiomas de los estudios que se desarrollen, que se adquieran en el propio sistema de educación de enseñanza secundaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAJE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ TRATAMIENTO PREVÉ EL DOCUMENTO DE BASES DE LA LEY DE CALIDAD PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS EXTRANJEROS EN LOS CENTROS? (Número de expediente 180/001227.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don Joaquín Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a mi juicio, cuatro argumentos justifican la formulación de la pregunta que le haré al final. En primer lugar, nuestro país, en los últimos años, ha pasado de ser un país de emigración a ser un país de inmigración, lo cual, como segundo argumento, supone que por primera vez, y quiero subrayarlo, por primera vez habrá que ofrecer una respuesta de carácter integrador a los problemas y necesidades que plantea la inmigración en España, especialmente aquella que proviene de culturas distantes y diferentes a la nuestra.

El tercer argumento es que el principal reto educativo —con seguridad el Gobierno compartirá lo que digo— con respecto a la inmigración en España no puede ser otro que el favorecer la integración y permanencia de los alumnos extranjeros en nuestro sistema educativo, en nuestros centros escolares, lo cual, sin duda, tendrá que ver con la potenciación de los conocimientos instrumentales básicos para ello, muy especialmente la enseñanza y el aprendizaje de la lengua española.

Por último, la integración de los alumnos inmigrantes en los centros educativos españoles tiene que estar sujeta al principio fundamental de la igualdad de derechos y deberes de todos, absolutamente de todos, de los alumnos españoles y no españoles. Por ello, y para facilitar la integración de los alumnos inmigrantes, parece obvio que los mismos deberán acatar y respetar las normas establecidas con carácter general por los centros educativos en que se integran, de acuerdo con la vigencia normativa de nuestros principios constitucionales.

Como les decía, señorías, señora ministra, creo justificar con estos sucintos argumentos la pregunta que finalmente le formulo: ¿Qué tratamiento prevé el documento de bases de la Ley de Calidad que usted recientemente ha presentado en nombre del Gobierno para favorecer la integración y permanencia de los alumnos extranjeros en los centros?

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, los alumnos extranjeros que se incorporan a nuestro sistema educativo y esencialmente a nuestra enseñanza secundaria obligatoria presentan a grandes rasgos características muy distintas. Es frecuente que se hable de estos alumnos, de los hijos de los inmigrantes o de los alumnos extranjeros en general como si constituyeran un bloque, y a veces esto puede hacer errar en el diagnóstico y en el diseño de soluciones respecto de las vías más eficaces para que se produzca una inserción efectiva de estos alumnos en nuestro sistema escolar y puedan por tanto adquirir realmente la formación que nuestro sistema educativo les ofrece.

A grandes rasgos podríamos establecer cuatro tipos de alumnos extranjeros. Aquellos alumnos que conocen el idioma y han estado escolarizados en sus niveles correspondientes y el idioma es también su lengua materna, caso de los alumnos procedentes de países iberoamericanos; éstos no tienen ninguna dificultad en integrarse. Aquellos alumnos que, teniendo por lengua materna el castellano, han estado en cambio escasamente escolarizados; éstos tienen una parte de dificultad. Aquellos que no conocen la lengua pero han estado escolarizados; la dificultad la tienen en este caso en la lengua. Y el grupo más complejo, aquél que ni conoce la lengua ni ha estado escolarizado. Pues bien, este cuadro es el que hay que contemplar a la hora de plantearse medidas que huyan de apriorismos, de retóricas fáciles y que busquen fórmulas efectivas para darles lo que hay que darles, caminos eficaces para su máxima integración. En ese sentido, en el documento de bases para la Ley de Calidad se han establecido una serie de medidas, como programas de lengua y cultura para quienes no tengan un dominio adecuado de la lengua española o la desconozcan totalmente, programas de aprendizajes instrumentales básicos y también programas de aprendizaje profesional, además de lingüístico y cultural, para quienes —este es otro grupo—, estando a punto de cumplir la edad en la que finaliza la escolarización obligatoria, se incorporan a nuestro sistema educativo y difícilmente pueden alcanzar ya los conocimientos que necesitan para seguir adelante y, por tanto, es necesario darles la posibilidad de que adquieran una serie de destrezas de aprendizaje profesional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PÍO PÉREZ LASERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS? (Número de expediente 180/001230.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar, la número 28, que formula el diputado don Pío Pérez Laserna.

El señor **PÉREZ LASERNA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no voy a aprovechar esta ocasión para enumerar las vicisitudes y la cantidad de gobiernos por los que ha tenido que pasar el Plan Nacional de Regadíos hasta que por fin ha sido aprobado. Cuando se formuló la pregunta que nos ocupa mi intención era en realidad atajar ciertos comentarios que se vienen oyendo últimamente relativos a que el Partido Popular no cumple sus promesas electorales y a que no iba a tener aprobado el Plan Nacional de Regadíos en la presente legislatura. Con independencia de su aprobación o no, lo cierto es que con seguir muy por encima los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 cualquiera podría darse cuenta de que las obras ya estaban arrancando y que en el ánimo de este Gobierno estaba llevar a cabo las obras necesarias para la mejora y consolidación de la infraestructura existente.

Partiendo de la misma premisa usted se comprometió, señor ministro, a que en esta legislatura estaría aprobado el Plan Nacional de Regadíos. Gratamente supimos el viernes pasado de su aprobación por el Con-

sejo de Ministros, lo cual, creo que es de justicia, le honra y demuestra el compromiso del Partido Popular con el agua y con el cumplimiento de sus promesas electorales. Y, si me lo permite el señor ministro, lo más importante de todo es que además de aprobarse el Plan Nacional de Regadíos se están realizando ya las obras y se firman acuerdos con asociaciones de regantes y con las comunidades autónomas para mejorar lo antes posible nuestro parque de regadíos. Aprovechando la reciente aprobación del Plan Nacional de Regadíos por el Consejo de Ministros, me gustaría que nos diese unas ligeras pinceladas del mismo, además de formularle la siguiente pregunta: ¿Cuál es el estado de ejecución del Plan Nacional de Regadíos?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de contestar a su pregunta, quiero manifestar ante esta Cámara mi satisfacción y agradecimiento al esfuerzo realizado por todas las comunidades autónomas en el proceso de negociación para alcanzar el consenso necesario en cuanto a los objetivos y actuaciones del Plan Nacional de Regadíos en el horizonte 2008, aprobado por el Gobierno tras el informe preceptivo y favorable del pleno del Consejo Nacional del Agua. Fruto de ese consenso tenemos firmados al día de hoy y para posterior desarrollo del plan convenios de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja, Comunidad Valenciana, a los que hay que añadir los protocolos establecidos con Canarias y Baleares, en los que se tiene en cuenta su hecho insular, y las actuaciones acordadas con el País Vasco y Navarra, de conformidad con su régimen especial.

El Plan Nacional de Regadíos tiene previsto actuar en 1.370.000 hectáreas; de ellas, 1.134.000 hectáreas de consolidación y mejora, 138.000 hectáreas de regadíos en ejecución y 86.000 hectáreas en regadíos de interés social, más 18.000 hectáreas de regadíos de iniciativa privada. Estas cifras revelan que la vocación del plan nacional es consolidar y mejorar infraestructuras existentes y no crear nuevas zonas regables porque más del 80 por ciento son actuaciones de modernización. Tiene prevista una inversión total de más de 5.000 millones de euros y su programa operativo en el ámbito comunitario en la Unión Europea está aprobado desde febrero del año 2001. Por tanto, el retorno de los fondos del FEOGA está previsto y disponible para cofinanciar las actuaciones. La financiación estatal se encuentra contemplada en los Presupuestos Generales del Estado, tanto con un aumento de las inversiones en el programa relativo al Plan Nacional de Regadíos como con el novedoso instrumento financiero que son las sociedades estatales de infraestructuras agrarias, que disponen en la actualidad de un capital social de 541 millones de euros.

Paralelamente al proceso de aprobación del plan, desde el año 1999 hasta la fecha se han declarado de interés general 271 zonas de actuación, que abarcan 1.150.000 hectáreas. Las cuatro sociedades estatales han firmado 51 convenios con comunidades de regantes, que afectan a 177.000 hectáreas, estando previstas 68 nuevas actuaciones que nos permitirán alcanzar las 500.000 hectáreas, por lo cual estoy convencido que este plan es realizable y será un éxito en el horizonte contemplado en el mismo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIBERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO DEL ACUERDO ALCANZADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA UNIÓN EUROPEA DEL 18 DE MARZO PASADO, EN RELACIÓN CON EL SECTOR DE LOS FRUTOS SECOS? (Número de expediente 180/001231.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don José Ignacio Llorens.

El señor **LLORENS TORRES:** Señor ministro, estoy seguro de que no se le oculta la grave preocupación que vive el sector de los frutos secos porque se le acaba la prórroga de las ayudas correspondientes a los planes de mejora. Y estoy seguro también, señor ministro, que tampoco se le escapa la gran importancia que tiene garantizar el futuro y la viabilidad económica del sector de los frutos secos, no sólo por los cerca de 70.000 agricultores afectados que cultivan del orden de 260.000 hectáreas, sino también por la gran transcendencia que para el equilibrio del territorio y la vertebración nacional tiene la fijación de la población en estas tierras marginales propias de este tipo de cultivos y también por la gran importancia medioambiental de cara a frenar la erosión del suelo y los efectos de las posibles inundaciones que tiene el mantener este tipo de cultivos. Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno del acuerdo alcanzado en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea de 18 de marzo pasado, en relación con el sector de los frutos secos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llorens.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El reglamento que aprobó ese Consejo de Ministros prorroga un año más la financiación de los planes de mejora de la calidad y la comercialización de los frutos secos, que finalizaba en el año 2001 y que se aprobaron en 1991, y concede una segunda prórroga a la financiación de los planes de mejora aprobados en 1990 y que terminaban en el año 2000, para los que ya se consiguió una primera prórroga de ayudas en el Consejo de Ministros del pasado 23 de julio de 2001. Estas dos prórrogas suponen un gran logro en la defensa que está llevando a cabo el Gobierno en la Unión Europea de este sector, puesto que los planes se aprobaron en su día para una vigencia de 10 años y con ello finalizaba el compromiso de apoyo comunitario al sector.

Dentro de los objetivos prioritarios del Gobierno en este semestre de presidencia estaba, por un lado, la prórroga de ayudas al sector de los frutos de cáscara, ya obtenida, y por otro lado, conseguir una línea de apoyo permanente para el mismo. La prórroga obtenida va a permitir el sostenimiento en condiciones óptimas de las plantaciones e infraestructuras industriales de las organizaciones de productores de frutos secos, mientras la Comisión Europea hace un análisis en profundidad de la situación del sector y presentará nuevas medidas apropiadas a la luz del mismo. Las medidas aprobadas van a permitir que se beneficien de las ayudas una superficie próxima a las 270.000 hectáreas y más de 30 organizaciones de productores que asocian a 70.000 productores. La superficie incluida va a recibir una ayuda de 241 euros por hectárea, con un coste total próximo a los 73 millones de euros, 75 por ciento con cargo al presupuesto de la Unión Europea y 25 por ciento restante con cargo al Ministerio de Agricultura.

La ejecución de estos planes, llevada a cabo por las organizaciones de productores, persigue el mantenimiento y mejora de plantaciones de almendros, avellanos, nueces, pistachos y algarrobos y el incremento del precio percibido por los productores por la mejora de la calidad de los productos comercializados. La aplicación de estos planes ha permitido la estructuración del sector en organizaciones de productores y la instalación de industrias de primera transformación en el medio rural. Por lo tanto, el Gobierno es consciente de la importancia económica, social y medioambiental de este cultivo y lo seguirá defendiendo ante las instituciones europeas, pese a la compleja situación presupuestaria de la Unión Europea. Confiamos en que dentro de la presidencia española se consiga una medida de apoyo permanente a este sector.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES:** Simplemente deseo manifestarle al señor ministro el agradecimiento en nombre del sector por todos los esfuerzos que ha estado realizando, porque no era fácil conseguir una prórroga, dada la resistencia que muestra la Unión Europea en ampliar los gastos del presupuesto. La prórroga significaba unos gastos que no estaban previstos en los presupuestos de la Unión Europea. Por otro lado, también había ciertas dificultades, porque países terceros como Estados Unidos y Turquía tienen tratos preferenciales con la Unión Europea. Por eso, señor ministro, quiero felicitarle por el buen éxito de las arduas negociaciones que ha tenido usted con la Unión Europea y quiero hacerlo en nombre del sector de los frutos secos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llorens.

— DEL DIPUTADO DON AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN RELACIÓN CON EL SECTOR DEL TABACO POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PASADO MES DE MARZO? (Número de expediente 180/001232.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Amador Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el agricultor, como bien sabe S.S., es un profesional del sector productivo, Cenicienta que, además de cargar históricamente con los problemas propios de la producción y comercialización de sus productos, ha tenido que estar también poniendo velas unas veces para que lloviera y otras para que dejara de llover. Pero siendo importantes para el agricultor los factores climatológicos y de comercialización, con la incorporación de España a la Unión Europea ha aparecido una nueva preocupación que lleva el desasosiego y la incertidumbre a los agricultores y muy especialmente a los cultivadores de tabaco. Se trata, señor ministro, de las ayudas de la Unión Europea a la producción de un producto que genera millones de jornales y sostiene, fundamentalmente en la provincia de Cáceres, donde se cultiva más del 90 por ciento del total nacional, a más de 20.000 familias. Puede suponer, señor ministro, la importancia que tiene el cultivo del tabaco desde

hace muchos años para la economía de una región con el nivel de rentas más bajo de España.

Por este motivo, en las comarcas de la Vera, el Campo Arañuelo y el Valle del Alagón, en la provincia de Cáceres, se ha vivido con verdadera angustia en los últimos años la propuesta de algunos grupos políticos y Estados miembros que han planteado abiertamente la supresión de las ayudas de la Unión Europea para el cultivo de tabaco, desconociendo el alto coste de mano de obra que requiere su cultivo, así como su carácter social por el empleo que genera, lo que llevaría a la ruina no sólo de los cultivadores afectados sino de la mayor parte de los habitantes de esas comarcas si esas ayudas desaparecen. Sin embargo, este Gobierno, y muy especialmente usted como ministro de Agricultura, a pesar de los negros nubarrones que amenazaban al sector tabaquero de nuestro país, sobre todo desde la reunión del Consejo en Gotemburgo la pasada primavera, no perdió la esperanza y ha demostrado a los incrédulos que luchando con firmeza, tenacidad y eficacia en la defensa de los intereses de los cultivadores de tabaco se han despejado esos negros nubarrones.

Señor ministro, le agradezco en nombre propio y también en el del sector tabaquero su entrega y su trabajo en la defensa de sus intereses, que creo que han cubierto con creces. Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno los acuerdos alcanzados en relación con el sector del tabaco por el Consejo de Ministros de la Unión Europea del pasado mes de marzo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvarez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

A pesar de las serias dificultades que existieron en el Consejo de Ministros de la Unión Europea del pasado mes de marzo para configurar un acuerdo sobre el régimen de ayudas al tabaco, porque existe una presión muy fuerte por parte de una serie de Estados miembros para que la supresión de la ayuda sea inminente, finalmente se aprobaron las primas y umbrales de garantía del tabaco para las tres próximas campañas, con pequeñas modificaciones en las primas y umbrales vigentes para la cosecha del año 2001 y sin referencia alguna a la supresión de estas ayudas. Por lo tanto, la lectura que puedo hacer es que el acuerdo es positivo para el sector productor del tabaco.

Para valorar correctamente lo que supone este acuerdo, sólo tenemos que analizar la propuesta de reglamento que presentó la Comisión en este Consejo de Ministros, en la que se introdujo toda la carga política posible, reiterando la comunicación de la Comisión al Consejo de Gotemburgo, y en la que se contenían afirmaciones tan rotundas como la siguiente: Tras la evaluación en el año 2002 del régimen del tabaco, se actuará de tal forma que puedan eliminarse progresivamente las subvenciones al tabaco y mientras tanto se tomarán medidas destinadas a hallar fuentes de ingresos y actividades económicas alternativas para los productores y trabajadores del sector del tabaco y en función de estas medidas se decidirá una fecha temprana para la eliminación mencionada. Se ha producido por lo tanto un cambio importante desde Gotemburgo, ya que el acuerdo adoptado por el Consejo de Agricultura bajo la presidencia española el pasado 18 de marzo ha permitido modificar el llamado considerando quinto, de manera que en el texto aprobado no haya ninguna referencia a la eliminación progresiva de las subvenciones al tabaco. Es cierto que ha habido algunas reducciones de umbrales de garantía, pero han sido muy limitadas. La reducción para el conjunto de los cuatro grupos de variedades cultivadas en España será de 273 toneladas en el año 2002 y de 1.154 en los años 2003 y 2004, un porcentaje respecto al 2001 del 0,6 y del 2,7, respectivamente. También ha habido un incremento de la retención de la ayuda para el fondo comunitario del tabaco, que se mantiene en un 2 por ciento para el año 2002, igual que en el año 2001, mientras que en el 2003 la reducción será del 3 por ciento y en el 2004 el Consejo deberá tomar una decisión para aprobar en su caso la reducción, que como máximo será del 5 por ciento. La mejor prueba del acuerdo es la que han dado los representantes del COPA-COGECA, que han manifestado su satisfacción por el compromiso obtenido.

La posición del Gobierno respecto a la idea del tabaco ha sido muy clara. Lo fue en el Consejo Europeo de Gotemburgo y lo ha vuelto a ser en el Consejo de Ministros de Agricultura. Nos hemos opuesto siempre a cualquier propuesta de reducción progresiva o de eliminación de las ayudas a la producción del tabaco por entender que hay un falso debate al relacionar su supresión con la reducción del consumo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FLORENCIO LUQUE AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS ÚLTIMOS DATOS SOBRE CASOS DIAGNOSTICADOS DE SIDA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001236.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo. La número 34, que formula el diputado don Florencio Luque.

El señor **LUQUE AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en 1981 se diagnosticaron los primeros casos del síndrome de inmunodeficiencia adquirida en cinco varones homosexuales en este país. A principios del siglo XXI, el programa de sida de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud estima que hay 36,1 millones de personas infectadas por el virus en todo el mundo y que alrededor de 21,8 millones han muerto ya debido a la enfermedad. Sin embargo, un 95 por ciento de todas las personas infectadas viven en países en vías de desarrollo, en donde la pobreza, los sistemas sanitarios precarios y la falta de recursos favorecen la propagación de la epidemia. En los países industrializados, desde la introducción de las terapias combinadas para su tratamiento, la tasa de letalidad ha disminuido considerablemente, haciendo que el sida se haya convertido en una enfermedad crónica. Por sexo, en España los varones siguen siendo las principales víctimas, concentrando el 81 por ciento de los nuevos casos diagnosticados en el año 2001. No obstante, son las mujeres las que más contagian por relaciones sexuales sin preservativo. La proporción de casos en menores de 13 años ha descendido y se sitúa en el 0,3 por ciento mientras que la edad media continúa en alza. En el año 1985 la edad media fue de 28 años y en el 2001 fue de 38. El mecanismo de transmisión más frecuente sigue siendo el uso compartido de jeringuillas, seguido de las relaciones heterosexuales y de las homosexuales. Veinte años después del diagnóstico del primer caso clínico de sida en nuestro país, la enfermedad está ya lejos de las cotas de incidencia existentes hace ocho años, aunque hoy aún persiste como un problema de salud pública de primer orden, con 120.000 infectados por el virus y un total de 62.000 casos acumulados de sida. El aspecto más positivo se deriva de la evolución anual de nuevos casos notificados, ya que se aprecia una reducción del 70 por ciento desde mediados de los años noventa. Por eso le pregunto, señora ministra, cómo valora el Gobierno los últimos datos sobre casos diagnosticados de sida en España.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Luque.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, gracias por su pregunta. Desde luego el Gobierno tiene que valorar necesariamente de forma positiva los datos de control sobre los nuevos casos de sida que se han producido en España, cuyo índice es muy similar al del resto de los países de nuestro entorno de la Unión Europea, al de Estados Unidos y al de Canadá.

Esto es debido, como usted ha expresado, a las políticas de prevención que se han llevado a cabo en los últimos años, desde la aparición de la enfermedad hasta las investigaciones biomédicas, con la aparición de los anti-retrovirales. Si me lo permite, hay que seguir hablando sobre el sida, porque es necesario llamar la atención sobre algunos de los datos que usted ha puesto encima de la mesa. En primer lugar, el aumento en un 84 por ciento de casos entre mujeres debido a las relaciones heterosexuales, es decir, está aumentando el número de jóvenes que por motivos de relaciones esporádicas están contrayendo el VIH. Al mismo tiempo, dado que el sida ha dejado de ser una epidemia para convertirse en una enfermedad crónica, han bajado también los niveles de prevención y de alerta en colectivos de riesgo. En este sentido, debemos decir que aunque bajan los casos, sin embargo, la disminución se está empezando a estabilizar. Eso quiere decir que la población española está tomando medidas adecuadas para no contraer esta enfermedad. Porque, además, más de la mitad de los que contrajeron el sida —se ha demostrado que han sido personas que pasaron del VIH a la enfermedad del sida— no sabían que tenían VIH, pero en el colectivo de personas drogadictas que utilizan la jeringuilla son más de dos tercios los que no saben que tienen el VIH. Por tanto, todo esto sirve de instrumento de transmisión a ciudadanos y ciudadanas que están sanos, por lo que este es el eje fundamental de las políticas que, a través del Plan nacional del sida, estamos llevando a cabo en España: La necesidad de utilizar preservativos, la necesidad de no compartir las jeringuillas y la necesidad de tomar medidas de precaución. Por último, debo añadir que España está participando de forma muy activa en los programas europeos y del ong sida para luchar contra esta pandemia, que sigue existiendo en otras zonas del mundo.

Señorías, espero que con la colaboración de todos los ciudadanos, con la atención…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE RUIDOS? (Número de expediente 180/001233.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar la número 31, que formula el diputado don Carlos Revuelta.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el ruido constituye uno de los fenómenos contaminantes medioambientales que más se ha

incrementado en los últimos años en los países desarrollados. Sus efectos, que pueden pasar en muchas ocasiones inadvertidos, actúan casi de manera constante sobre el ser humano, originando trastornos, tanto sobre el aparato auditivo como sobre el sistema nervioso, pudiendo dar lugar, en el primer caso, a distintos grados de hipoacusia, acúferos y, en el segundo caso, a insomnio, ansiedad, irritabilidad general, trastornos de conducta, etcétera.

Además de estos efectos sobre las personas, también pueden existir problemas sobre los animales, tanto si son domésticos como si no. Así se han señalado diferentes trastornos sobre las aves que viven en entornos muy ruidosos como los grandes núcleos urbanos, carreteras, aeropuertos, ferrocarriles, fábricas, etcétera. Las particulares características del ruido hacen que sea difícil demostrar sus efectos una vez que éste ha cesado, así como legislar sobre los límites del mismo. En este sentido, muchas administraciones, especialmente las locales, han intentado regular normativas sobre el ruido para proteger a los ciudadanos de sus nocivas consecuencias. La Unión Europea, por su parte, sensibilizada con este problema, ya en su reunión del Consejo Europeo de Ministros de Medio Ambiente, celebrada en Bruselas, en diciembre del año 2000, alcanzó por unanimidad un acuerdo político sobre la propuesta de directiva relativa a la evaluación y gestión del ruido ambiental. Al coincidir en estos momentos la presidencia española de la Unión Europea le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Qué información puede dar el Ministerio de Medio Ambiente con motivo de la aprobación de la directiva sobre ruidos?

Muchas gracias, señor ministro. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Revuelta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el ruido es el contaminante que más preocupa a los ciudadanos de la Unión Europea dentro de las políticas que se han incorporado al medio ambiente, porque se trata de un problema que influye directamente en la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos.

Diversos estudios internacionales, como los desarrollados por la Organización Mundial de la Salud, señalan que el ruido es la causa de enfermedades auditivas, tensión nerviosa, problemas de concentración, alteraciones del sueño que van en deterioro del bienestar de las personas. Desde el punto de vista estrictamente medioambiental, el ruido también afecta directamente a la reproducción de especies animales.

El Comité de conciliación del Parlamento Europeo y del Consejo ha alcanzado recientemente un acuerdo en torno a la propuesta de directiva sobre la evaluación y gestión del ruido ambiental, también sobre el VI Programa comunitario de acción en materia de medio ambiente y sobre la modificación de la directiva relativa a características de los vehículos de motor de dos o tres ruedas.

El consenso alcanzado en torno a estos tres temas ha sido uno de los objetivos prioritarios que España se ha marcado en su presidencia en la Unión Europea. Según la futura directiva del ruido, que es a la que usted ha hecho referencia en su pregunta, los Estados miembros de la Unión Europea deberán elaborar mapas estratégicos de ruido y en ellos se utilizarán unos indicadores estándar que se han diseñado, es decir, iguales para todos los países. A su vez, el Ministerio de Medio Ambiente de España está elaborando el borrador de una ley, dentro de esta directiva, que va a reglamentar el ruido y la aplicación de esa directiva a la normativa europea. Esta ley la vamos a presentar en breve plazo a las comunidades autónomas y a los grupos de trabajo de la conferencia sectorial de medio ambiente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON HÉCTOR ESTEVE FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE SOBRE LAS ACTUACIONES A REALIZAR POR LA SOCIEDAD ESTATAL DE AGUAS DEL TAJO? (Número de expediente 180/001234.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don Héctor Esteve Ferrer.

El señor **ESTEVE FERRER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, en el Consejo de Ministros del pasado viernes día 5 de abril se aprobó el Plan Nacional de Regadíos para intentar paliar el gran problema que supone para España un gran número de estructuras de riego obsoletas, grandes pérdidas de agua en dichos sistemas y la falta de agua en puntos de nuestra geografía que, sin embargo, les es muy necesaria. Al Gobierno no se le escapa, y a ninguno de los grupos políticos del arco parlamentario se le debería escapar, la importancia del regadío para España, que los regadíos deben planificarse, que hay que plantear soluciones, que hay que emprender actuaciones para mejorarlo y consolidarlo. De la prioridad de las actuaciones encaminadas a optimizar el riego, incorporar nuevas tecnologías y reducir pérdidas y fugas de agua, ha dado un claro ejemplo el Gobierno no sólo con el mencionado Plan Nacional de Regadíos, que el ministro de Agricultura en la tarde de hoy nos ha dado algunas pinceladas, sino también cuando ya se aprobó el Plan Hidrológico Nacional. Otros, sin embargo, todavía tienen que demostrar que sea éste un asunto que realmente les preocupa.

Nombra este diputado el Plan Hidrológico Nacional porque el Ministerio de Medio Ambiente incluyó en él, y así lo aprobamos en esta Cámara, una gran cantidad de inversiones dirigidas a conseguir un uso eficiente del agua. Desde el Partido Popular estamos convencidos de que para introducir reformas en cualquier campo hay que planificar y que, una vez confeccionados y aprobados los planes, como dice el ministro de Fomento, hay que pasar a los planos, o, dicho de otra forma, los planes y programas deben seguir actuaciones concretas.

El Gobierno, a través del ministro de Medio Ambiente, fiel a esa filosofía, desde que aprobó el Plan Hidrológico Nacional se puso manos a la obra, firmó muchos convenios, y lleva muchos ya firmados con las distintas empresas estatales de agua y, sin ir más lejos, hace unos días ese ministerio ha firmado un convenio con Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.

Por esto, para evidenciar todo lo dicho y para conocer con más detalle dicho convenio, señor ministro, a nuestro grupo parlamentario le gustaría conocer cuál es la encomienda de gestión del Ministerio de Medio Ambiente sobre las actuaciones a realizar por la Sociedad Estatal de Aguas del Tajo.

Gracias, señor ministro. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Esteve.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente en estos momentos nuestra prioridad es la ejecución de ese Plan Hidrológico Nacional que aprobaron las Cámaras hace apenas ocho o nueve meses. Para la ejecución y financiación de estos proyectos es por lo que hemos puesto en marcha una serie de instrumentos financieros que permiten optimizar nuestros recursos con la participación de la iniciativa privada para poder acometer estas obras que solucionen el problema del agua en toda su extensión, de los recursos hídricos en toda España. En este sentido, hemos firmado ese convenio con la sociedad del Tajo. El objeto de este acuerdo es establecer las obras que va a acometer esta sociedad estatal y las formas de la gestión de las infraestructuras, según el modo de financiación.

Según la encomienda de gestión del Ministerio de Medio Ambiente, aprobada por el Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2002, Aguas de la Cuenca del Tajo va a acometer las siguientes actuaciones: El primer grupo es la ampliación de recursos de abastecimiento a Madrid, que comprende el campo de pozos de Guadarrama, que incorporará 30 hectómetros cúbicos al año, con un presupuesto de 72,12 millones de euros. El 60 por ciento corre a cargo del tramo estatal de fondos europeos.

El segundo anillo de abastecimiento a Madrid, para completar el suministro en la zona oeste-sureste, aumentando el caudal actual y con un presupuesto de 150,25 millones de euros. Otro grupo de actuaciones, depuración, saneamiento y abastecimiento, mediante la ampliación y mejora de la depuradora de las redes de saneamiento y abastecimiento de Santa María de Benquerencia, en Toledo, por 9,02 millones de euros.

El tercer grupo de actuaciones de mejora de regadío, que va a modernizar las zonas de Rosarito, en el río Tiétar, los riegos del Alagón, la real acequia del Jarama, el canal de Estremera y el canal bajo del Alberche, con 173,09 millones de euros. En resumen, vamos a realizar una inversión de 404,48 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA LAS ACTUACIONES DE EMERGENCIA LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO EN LAS PLAYAS DE MÁLAGA PARA HACER FRENTE A LOS DAÑOS DEL TEMPORAL DEL PASADO MES DE ENERO? (Número de expediente 180/001235.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Manuel Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

A principios del presente año, en los primeros días de enero, hubo importantes temporales de levante en las costas malagueñas, que produjeron graves daños en algunas playas de dicha costa. Sin duda era un temporal de los más relevantes, de mayores daños, de los últimos años.

Curiosamente, nada más producirse aquellos temporales, algunos preclaros miembros de la oposición parlamentaria culparon al Gobierno del temporal. Parecía como si el Gobierno, el presidente Aznar o usted mismo hubiesen ordenado aquel temporal. Inmediatamente dicen que el Gobierno no va a hacer nada, lo anticipan, pretendiendo crear una especie de situación exagerada respecto a los daños y una alarma generalizada.

Cuando el Gobierno y su ministerio reaccionan con rapidez, con prontitud y con eficacia para poner en marcha las medidas adecuadas para reparar los daños

del litoral, inmediatamente dicen también que para Semana Santa, en el momento más importante de la temporada turística, en la Costa del Sol, no estarían arregladas las playas. Y al final, cuando ha pasado el tiempo, el Gobierno reaccionó rápido —por supuesto, el temporal no lo había ordenado el señor Aznar—, cuando en la temporada turística más alta las playas han estado arregladas, se produce el más absoluto de los silencios.

Por eso, señor ministro, reconociéndole la rapidez con la que su ministerio ha actuado, así como la eficacia y la prontitud con las que ha dado solución a los daños que se han producido en la costa malagueña, simplemente le pregunto qué valoración hace usted, como ministro de Medio Ambiente, de las reparaciones, de las actuaciones, que en las playas malagueñas se han producido como consecuencia de ese temporal de levante que se produjo a principios de enero del presente año.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco mucho esta pregunta porque creo que nos va a servir para explicar qué es lo que se ha hecho y cuál ha sido el resultado de esta actuación.

Como usted muy bien ha dicho, los daños del temporal fueron importantes, básicamente en el Mediterráneo y en la costa de Málaga en especial, tanto por su intensidad (hay que tener en cuenta que tuvimos olas de cinco o seis metros de altura, según los datos de la boya Rembro, ubicada en la bahía de Málaga) como por su persistencia, que provocó graves daños. Se trata de un conjunto de temporales que superan el período de retorno de 20 años. La fuerte erosión que se produjo no ocurrió solamente en planta, con un efecto de estrechamiento de las playas, sino también en el perfil, con pérdidas de volumen de arena, y eso es importante destacarlo.

Una vez realizada la valoración de los daños ocasionados por los técnicos del ministerio, se consideró de máxima urgencia la ejecución de estas obras, necesarias para restituir el dominio público a la situación anterior a los temporales, evitando así que nuevos temporales pudieran agravar la situación existente.

La situación producida suponía un grave peligro para las personas y bienes y, el 24 de enero del año 2002, se autorizó la ejecución de las obras necesarias para la reparación de los daños que se han descrito anteriormente, por un importe total de 5.760.000 euros. La totalidad de estas actuaciones se concluyó con anterioridad a las vacaciones de Semana Santa, con un resultado satisfactorio, en los municipios de Manilva, Estepona, Marbella, Fuengirola, Benalmádena, Torremolinos, Málaga, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox y Nerja.

En definitiva, la valoración es que se realizó una actuación rápida y correcta y que se ha conseguido restituir estas playas a su estado original. La prueba del nueve de esta reparación ha sido los recientes temporales que hemos padecido hace muy pocos días. Pues bien, estas obras han podido incluso aguantar los efectos de estos temporales y hoy podemos decir, tranquilamente, que el estado de las playas de Málaga es satisfactorio y que se ha recuperado la situación inicial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO SEGUIR MANTENIENDO EN SU CARGO AL ACTUAL SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, DON BENIGNO BLANCO, TRAS EL AUTO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID DE 16 DE ENERO DE 2002 Y LA ACUSACIÓN DE LA FISCALÍA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 38 DE MADRID, EN LA QUE SE LE ACUSA DE UN DELITO CONTINUADO DE PREVARICACIÓN, DE INFIDELIDAD EN LA CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y DE FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO, COMO CONSECUENCIA DE SUS ACTUACIONES EN LA ANTERIOR ETAPA, EN LA QUE OCUPÓ EL PUESTO DE SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS EN EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/001211.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don José Antonio Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

En el marco del procedimiento penal seguido en virtud de la querella del Ayuntamiento de Santa Liestra contra los responsables de la tramitación y aprobación del proyecto de construcción de un embalse en el término de esa localidad aragonesa, la fiscalía del caso ha presentado ya en el juzgado un escrito en el que se acusa, entre otros, a don Benigno Blanco, actual secretario de Estado de Infraestructuras, de gravísimos delitos por los que se solicitan penas de más de ocho años de prisión, 20 años de inhabilitación para empleo y cargos públicos y más de 70.000 euros de multa. La fiscalía ha realizado un escrito minucioso y contundente,

pero ahora llega el momento de asumir responsabilidades políticas. El propio presidente del Gobierno, don José María Aznar, dijo que el Partido Popular es incompatible con la corrupción, pero mucho nos tememos que, como escribió Josep Ramoneda, de tanto señalar la corrupción socialista, acabaron afirmando que su dedo era incorruptible, como si haber denunciado las miserias de los demás fuera garantía de probidad eterna en el comportamiento propio.

Estamos ya ante un caso donde existen acusaciones contra cargos públicos por dictar resoluciones injustas a sabiendas, una de las mayores corrupciones, si no la mayor, que puede cometer un responsable público en el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, ¿cómo está reaccionando el Partido Popular de la mayoría absoluta? El ministro señor Álvarez-Cascos expresó su confianza en la actuación de don Benigno Blanco y don Jaume Matas indicó que no hay nada nuevo: Nuestro compromiso es llevar adelante esta obra.

No aplacen la asunción de responsabilidades a lo que decidan las instancias judiciales, haciendo suya la doctrina que tanto criticaron cuando la defendía el PSOE. Escuchen al poeta José Ángel Valente cuando advierte: Lo peor es creer que se tiene razón por haberla tenido. No hay diversos caminos para atajar la corrupción, por mucho que el secretario de Estado de Infraestructuras, esta mañana, en la Comisión de Medio Ambiente, haya querido imputar por novelesco y mentiroso al señor fiscal Valerio presentando documentos que parece que sólo él conoce.

Por este motivo, presentamos la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno seguir manteniendo en su cargo al actual secretario de Estado de Infraestructuras, don Benigno Blanco, tras el auto de la Audiencia Provincial de Madrid de 16 de enero de 2002 y la acusación de la fiscalía del Juzgado de Instrucción número 38 de Madrid, en la que se le acusa de un delito continuado de prevaricación, de infidelidad en la custodia de documentos y de falsedad en documento público, como consecuencia de sus actuaciones en la etapa anterior, en la que ocupó el puesto de secretario de Estado de Aguas en el Ministerio de Medio Ambiente?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, sí, el Gobierno, y en todo caso el ministro de Fomento, piensa mantener en su cargo al secretario de Estado de Infraestructuras. En primer lugar, porque, como se ha demostrado esta mañana, aunque S.S. haya escuchado pero no haya oído, la tramitación administrativa del proyecto de Santa Liestra ha sido correcta. En segundo lugar, porque la actuación del secretario de Estado, en su función de secretario de Estado de Aguas y Costas, fue transparente desde el punto de vista jurídico, ético y administrativo. En tercer lugar, porque quedó demostrado que con su gestión jamás persiguió beneficiar a empresa hidroeléctrica alguna, y en cuarto lugar, porque ha quedado demostrado que toda la acusación del fiscal, absolutamente toda, está basada en falsedades. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Además, el secretario de Estado ha anunciado que ejercerá las acciones jurídicas correspondientes para determinar las responsabilidades que se deriven por formular acusaciones falsas, que es una de las grandes corrupciones de este país, señor Labordeta.

Lamento que S.S. esté planteando —como he visto en los teletipos— esta acusación en los términos que lo hace, porque usted está recurriendo a un método inquisitorial. Usted está formulando acusaciones sin pruebas. **(El señor Labordeta Subías pronuncia palabras que no se perciben.)** No las tiene, no las ha exhibido esta mañana, señor Labordeta. Usted pretende que el señor secretario de Estado se someta a juicios sin derecho a la defensa. Eso, señor Labordeta, es Inquisición, y hace siglos que está superada en nuestro país. **(Aplausos.—El señor De la Encina Ortega: Ahora ya no vale.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor De la Encina, le ruego guarde silencio.

Señor Labordeta, le quedan cuatro segundos, pero puede hacer uso de ellos lógicamente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Nada más para decir que efectivamente el señor Blanco debería haber ido al juzgado a defenderse y no haber venido al Congreso a hacerlo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Ya está todo dicho, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CON QUÉ CRITERIOS ESTÁ GESTIONANDO EL MINISTERIO DE FOMENTO LAS INVERSIONES DEL PROGRAMA «1% CULTURAL» RADICADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI? (Número de expediente 180/001223.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don Joxe Joan González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, conforme a las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado, el Estado debía invertir del orden de 50.000 millones de pesetas anuales en Euskadi. Dado que la Ley de Patrimonio Histórico Artístico lleva vigente más de diez años, el Estado debiera haber invertido del orden de 5.000 millones de pesetas en el programa 1% cultural en el País Vasco, cuando de hecho la inversión real no alcanza ni el 10 por ciento de dicha previsión. Es por ello por lo que le pregunto: ¿Con qué criterios se están gestionando los planes de este programa radicados en Euskadi?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, con los criterios que establece, como usted conoce, la Ley del Patrimonio Histórico Artístico que le voy a leer: Dedicar una partida equivalente al 1 por ciento de los fondos que sean de aportación estatal, con destino a financiar trabajos de conservación o enriquecimiento del patrimonio histórico español o de fomento de la creatividad artística, con preferencia en la propia obra o en su inmediato desarrollo; con esos criterios.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señor ministro.

Como comprenderá, esa ley me la sé desde hace muchos años y por eso le formulo la pregunta, porque usted está incumpliendo la legalidad vigente. Mucho Estado de derecho, pero incumplimiento de la legalidad vigente.

Es justo reconocer que en los últimos meses han normalizado y actualizado los programas de inversión en ejecución en Azpeitia y Guernica, pero convendrá conmigo que existe mala gestión e incumplimiento de ley cuando programas incluidos en los Presupuestos Generales del Estado en 1993, como el teatro Victoria Eugenia de San Sebastián o la rehabilitación del teatro de Eibar, nueve años después siguen sin ejecutarse, y programas incluidos en los años 1997 y 1998, como el teatro de Leihoa o el Centro Bastero, de Andoain, duermen en su ministerio el sueño de los justos. Además, señor ministro, los nuevos responsables de este programa 1% cultural han establecido criterios de funcionamiento y de interrelación institucional que están dificultando la normal, correcta y eficaz gestión de los planes adscritos a este programa. Por ello le pedimos, señor ministro de Fomento, mayor y mejor diligencia en la gestión de este programa y, en concreto, que desatasque los expedientes de Leihoa y Andoain, que están en sus manos; que active los de San Sebastián y Eibar y que acepte los nuevos programas presentados por los ayuntamientos vascos, para que estemos hablando realmente del 1 por ciento cultural y no del 0,27 por ciento cultural, en cumplimiento del artículo que muy diligentemente me ha leído.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Es una pena que los datos no acompañen su intervención esta tarde, porque S.S. sabe que a la inversión ejecutada se suma el 1 por ciento de la inversión ejecutada cada año, y desde el año 1997 hasta el año 2001 (yo comprendo que a S.S. le interese desde el año 1993 ó desde 1982, pero a mí sólo me puede pedir responsabilidades políticas desde 1996 hasta hoy) el Ministerio de Fomento ha invertido en el País Vasco 22.132 millones de pesetas, que generan 221 millones de 1 por ciento cultural. Se han ejecutado en el País Vasco en estos seis ejercicios obras por importe de 931 millones de pesetas. En cualquiera de los dos conceptos, subvención o inversión, están superados los 221 millones de pesetas; en total, 568 por vía de inversiones y 363 por vía de subvenciones. Por tanto, el problema, señor diputado, no es de qué es lo que hay que hacer —S.S. sabe que hay un catálogo de compromisos—, sino de cuánto hay que dedicar cada año para respetar la ley del 1 por ciento cultural y atender a esos compromisos. Cuando S.S. dice que nos estamos poniendo al día, está queriendo decir que estamos respetando ambas consideraciones: la lista de propuestas que están tramitadas y la disponibilidad de recursos que corresponden a las obras del 1 por ciento cultural del País Vasco. No hay otro misterio, señor diputado. El señor diputado no se lamentará ahora de que no haya más del 1 por ciento para el País Vasco, porque tienen ustedes un régimen foral; supongo que no se lamentará de eso, ¿verdad?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvarez-Cascos.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE. (Número de expediente 172/000168.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad en el transporte. Para la presentación y formulación de la misma, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, a lo largo de los últimos meses ha tenido lugar en nuestras carreteras un conjunto de siniestros que deben ser analizados aunque no necesariamente de forma puntual cada uno de ellos, ya que como es obvio no son todos imputables a negligencias o deficiencias infraestructurales dependientes de la Administración pública. Nuestro país, que recoge con interés los contenidos del Libro Blanco del Transporte, debe tener también interés en trasponer no sólo a nuestro ordenamiento jurídico aquellas normas que el Libro Blanco del Transporte impulsa para disminuir la siniestralidad en nuestras carreteras, para aumentar la seguridad en nuestras carreteras y en nuestras redes ferroviarias, sino también para conocer los pasos al frente en lo que se refiere a la incorporación de nuevas tecnologías que el Gobierno debe implementar a efectos de aumentar la seguridad. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, el pasado 20 de marzo fue un día realmente trágico en las carreteras españolas. En ese día se produjeron varios accidentes múltiples que tristemente trajeron consigo el fallecimiento de 10 personas y 54 heridos. Los siniestros más relevantes se produjeron en determinadas provincias pero fundamentalmente en Valladolid y en Ciudad Real. Uno de esos accidentes se produjo en medio de una espesa niebla, a la altura del kilómetro 139 de la carretera N-620, en el término municipal de Simancas, en el que más de 40 vehículos se vieron implicados en tres colisiones consecutivas, originadas por una escasa visibilidad vinculada a la niebla imperante en el momento. Otro de los accidentes se produjo en la autovía de Andalucía, en Santa Cruz de Mudela, en la que se ocasionaron las colisiones consecutivas de unos 40 vehículos, entre los cuales la mitad de ellos eran camiones —ojo a este dato—, cuatro de los cuales transportaban mercancías altamente peligrosas como argón, tolueno o propileno. Por último, uno de los desgraciados accidentes de aquel día tuvo lugar en La Rinconada, en Sevilla, con un número importante de heridos. La reiteración de accidentes de estas o de similares características en la red viaria española, como acabo de decirle, señor ministro, no puede dejar de ser analizada por las administraciones públicas responsables, y ello no debe producirse solamente como consecuencia del fuerte impacto emotivo que a todos los ciudadanos nos produce el tener conocimiento de acontecimientos de esas características, sino que hay que empezar a aplicar en nuestra red viaria las tecnologías de sistemas de atención al tráfico, tanto urbano como interurbano, que vienen incorporando países, ciertamente, de la Unión Europea, a nivel experimental.

Queremos saber qué hace el Gobierno, porque hay competencias repartidas entre dos ministerios —usted está representando aquí en esta interpelación al Gobierno—, en lo que se refiere a la aplicación de los sistemas inteligentes de transporte que están reconocidos y recogidos con las siglas ITS, cuya misión es la de servir de ayuda a la conducción y organización de los tráficos viarios y ferroviarios. Una de las aplicaciones de los sistemas inteligentes de transporte es la de servir de alerta y colaboración a los conductores en los casos de incidencias o accidentes en las carreteras interurbanas o en las redes urbanas. Señor ministro, se trata de nuevas tecnologías, de sistemas inteligentes de dirección, de ayuda, de auxilio en la carretera, al transporte ferroviario, que avisan directamente a los vehículos; son unos sistemas que, ya superadas las fases de investigación y desarrollo, el Gobierno español debe comenzar a incorporarlos en determinados tramos de carreteras de nuestra red viaria, tanto estatal como autonómica, con el objeto de ir experimentándolos e ir aplicándolos progresivamente en distintos lugares.

Señor ministro, la seguridad en las carreteras españolas es inferior, por número de víctimas en relación con los vehículos por kilómetro o con el parque activo de otros países de la Unión Europea. Tengo en mis manos datos extraídos de órganos oficiales comunitarios que manifiestan una serie de valores recogidos en esas tablas y en esos cuadros y que ponen de manifiesto que la seguridad en las carreteras españolas, junto con las de Grecia y las de algún que otro país que se sitúa a nuestro nivel, está en la cota más baja de la propia Unión Europea. En un cuadro que podría enseñarle en este instante, que es un documento formal, académico, de análisis —obviamente nada tendencioso— de la siniestralidad de los distintos índices de seguridad en las carreteras de la Unión Europea, se señala que España con un valor de 343,59 —este es un parámetro que mide el número de muertos por millón de vehículos individuales— está por encima de la media comunitaria situada, que es de 243,48. Como acabo de indicarle, en ese nivel sólo se sitúan países como Grecia, que lo supera, con un valor de 734,83 y Portugal con un valor de 676,06.

Señorías, señor ministro, hay otros parámetros que en un debate de diez o doce minutos no podemos poner sobre la mesa, aunque disponemos de ellos previsiblemente para la réplica o para otra oportunidad en la que con más sosiego, en la Comisión de Infraestructuras, podamos debatir sobre un tema tan relevante que viene siendo debatido en una ponencia específica en el Senado creada al efecto. Entre los factores a analizar hay muchos que la Administración puede poner en marcha a efectos de incrementar la seguridad. La formación de

los conductores, el estado de los vehículos, el control y la sanción en las infracciones, el estado de las carreteras constituyen actuaciones en las que puede adentrarse la Administración pública española en esa línea tendencial marcada por el Libro Blanco del Transporte de reducir el alto índice de siniestralidad en las carreteras comunitarias y, consiguientemente, aplicarlas en las españolas. El impulso de los nuevos sistemas de apoyo a la conducción, incluidos en el paquete denominado sistema de transporte inteligente al que he hecho referencia en la primera parte de esta intervención, ya en fase de aplicación en los países más avanzados en Europa, puede llegar a ponerse en marcha en nuestro país. Existen aplicaciones para la optimización del tráfico urbano, aplicaciones para la ubicación de vehículos vía satélite. Ofrecemos nuestra felicitación por el paso importante que ha dado la Unión Europea en un Consejo de Ministros presidido por usted en el sistema Galileo. Esta felicitación no está recogida de esta forma obviamente sino en una propuesta de resolución que el Grupo Parlamentario Socialista presentó —está en el Registro— publicado en el correspondiente diario. Ese es un avance muy positivo de incorporación de una modernísima tecnología que algún día deberá ser objeto al menos de un análisis en esta Cámara, aunque sea un poco superficial, para que todos seamos conscientes del paso al frente que se ha dado y del que nosotros nos felicitamos desde la perspectiva global de la incorporación de esas tecnologías al control de tantos y tantos parámetros vinculados a la movilidad. Existen, como digo, señor ministro muchas aplicaciones que se pueden implementar, y nosotros queremos saber qué hace el Gobierno español en esta materia, en qué departamentos gubernamentales se ha residenciado la toma de decisiones y la aplicación de estas tecnologías y cuándo se van a empezar a aplicar en nuestras carreteras los sistemas de transporte inteligente para incrementar la seguridad.

Señor ministro, son muchas las medidas que es necesario adoptar a efectos del tema que nos ocupa, y nosotros queremos conocer su opinión sobre la disfuncionalidad evidente que se produce hoy en día al distribuir estas funciones entre dos direcciones generales de dos ministerios distintos. Queremos saber cuál es la participación de España en las actuaciones europeas de seguridad en el transporte; queremos saber qué políticas va usted a ejecutar a efectos de reducir a la mitad el número de accidentes en carretera. Organizaciones españolas nada próximas a este grupo parlamentario, organizaciones privadas como la Asociación de carreteras españolas ha puesto de manifiesto en informes muy variados que es necesario multiplicar por dos la inversión, sobre todo en señalización vertical, en señalización horizontal, en barreras metálicas y en balizamiento en nuestras carreteras.

Señor ministro, tampoco podemos dejar de manifestarle nuestra preocupación por todo un conjunto de acontecimientos que se han producido en el transporte ferroviario. Un Talgo arrolla a una furgoneta en Jadraque, provincia de Guadalajara, sin víctimas. Eso fue precisamente en el día de ayer. El Euromed arrolla una furgoneta en Alicante y bloquea el tráfico ferroviario en el corredor del Mediterráneo el 23 de febrero; el 30 de marzo a las 20,10 horas en el término municipal de Torredembarra, provincia de Tarragona, un tren Euromed que cubría el trayecto Alicante-Barcelona choca lateralmente con un convoy regional de Cataluña Exprés que iba de Tortosa a Barcelona. La colisión se produce en la misma estación de ferrocarril de Torredembarra cuando el tren, éste regional, que había salido a las 10,50 de Tortosa y que debía aguardar en la vía secundaria, se incorpora a la principal por la que circula el Euromed que había salido de Alicante a las 18,50 horas de la tarde del sábado y que no para en esa estación. Ese tren circulaba a 140 kilómetros por hora. Son muchos los pronunciamientos de los ayuntamientos de la zona. Aquí tengo un informe muy extenso que han preparado los diputados socialistas por la provincia de Tarragona, un informe del Partido Socialista catalán. Señor ministro, nosotros queremos saber y queremos que usted, de forma concreta, manifieste en su réplica a este diputado cuáles son las medidas inmediatas que va a poner en marcha sobre este tema.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura. Su tiempo ha concluido.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, a partir del interés por mejorar la seguridad de nuestras infraestructuras y nuestros transportes, que subyace en el planteamiento de su interpelación y que se corresponde con lo que como ministro proclamé en mi primera comparecencia en el Congreso de los Diputados el 15 de junio de 2000, a partir de ahí, de compartir esta preocupación por mejorar la seguridad, créame que a lo largo de su interpelación no he encontrado demasiados puntos de apoyo en los que poder explicarme bien el objeto de su interpelación. Cuando habla usted de la seguridad del transporte por carretera y de unos accidentes ocurridos hace unos días, así como de la política de infraestructuras de carreteras, a mí me viene a la memoria que los dos primeros accidentes que ha citado han ocurrido en dos autovías, una proyectada en el año 1987 e inaugurada en el año 1989 y otra proyectada en el año 1985 y puesta en servicio en el año 1988; no sé muy bien si de todos esos coeficientes se desprende alguna responsabilidad en la política de infraestructuras, en la calidad de nuestras infraestructuras, en las razones de la propia infraestructura en la producción de los accidentes;créame que este es un debate muy interesante. Como no le

he escuchado con claridad su argumento, le rogaría que en la réplica profundizara un poco más para que yo pueda entender cuál es la responsabilidad del Ministerio de las infraestructuras en la reducción de los accidentes que ha mencionado S.S..

Es evidente que la preocupación por los sistemas inteligentes de transportes sí están explicitados en la formulación de su interpelación y también en lo que hoy hemos escuchado en esta tribuna. En este momento sabe S.S. que los sistemas inteligentes se encuentran en fase de investigación y desarrollo en todos los países europeos y en el resto del mundo. Se han creado básicamente tres asociaciones a escala continental: la ITS-América, la ITS-Asia, y la ITS-Europa, llamada ERTICO. Estas asociaciones promueven iniciativas de todo tipo entre las que cabe destacar los congresos mundiales que se celebran anualmente. España participa activamente desde hace años y va a tener un destacado papel en la décima edición que se celebrará en Madrid en el año 2003. La Dirección General de Carreteras participa en ERTICO a través de la Asociación técnica de carreteras. Ha presidido el comité técnico de esta asociación en España desde 1996 hasta el 2001, pero desde esta fecha la presidencia ha pasado a la Dirección General de Trafico. En junio de 2000 se creó el comité técnico de normalización en el seno de AENOR y la presidencia del comité técnico de normalización de sistemas inteligentes de transporte de AENOR la ostenta la Dirección General de Carreteras desde enero de 2002. En el ámbito de la investigación técnica comunitaria el quinto programa marco de I+D de la Unión Europea está dedicando 4.200 millones de euros a las tecnologías de la información dentro de cuatro líneas de actuación, una de las cuales es precisamente la del transporte. La Dirección General de Carreteras participa activamente en el proyecto PISTA y en la red telemática 6-T ambos cofinanciados por la Unión Europea. A su vez, dentro de las actuaciones más importantes de los ITS de España se encuentra el programa de control integrado de túneles. En función de su longitud e intensidad de tráfico se ha iniciado en el año 2001 el proceso para completar las instalaciones de seguridad. En diciembre pasado se aprobaron actuaciones por valor de 1.800 millones de pesetas para mejorar los sistemas de seguridad en diversos túneles de la red de alta capacidad. Estamos aplicándolos en los nuevos túneles como los de Somport y Viella. También lo es el peaje dinámico, que es una prioridad del Ministerio y que está dentro del marco de la ejecución del proyecto PISTA para la demostración de interoperabilidad de los sistemas de peaje dinámicos en corredores establecidos en varios países europeos. Le agradezco su apoyo a Galileo, no ha sido una tarea fácil, pero al final ha salido ganando la industria aerospacial y de telecomunicaciones europea y con ella toda la sociedad europea.

No puedo dejar de citar el esfuerzo desarrollado por la Dirección General de Tráfico en materia de seguridad, implantando en el territorio de su competencia centros de gestión de tráfico que se conectan con los organismos de tráfico dependientes de las administraciones autonómicas y los países vecinos. La Administración del Estado, por tanto, no solamente es consciente de la importancia que los sistemas inteligentes, ITS, tienen en la gestión y seguridad del sistema del transporte, sino que, como ha visto, se encuentra implicada en la instalación y aplicación de estos sistemas en la gestión de la explotación y el tráfico en la red de carreteras del Estado. Paso por alto la aplicación del sistema en la industria de automoción. Quiero añadir un comentario final en relación con la seguridad de nuestras carreteras, y es la reflexión de que de poco sirven los sistemas de seguridad hasta aquí expuestos sin la colaboración activa de los conductores, que es particularmente necesaria, señor diputado, en condiciones climatológicas adversas en las cuales es necesario extremar el respeto a las medidas y prescripciones del Código de la Circulación. Esto no se lo he escuchado muy bien y me gustaría contrastar su opinión con la mía en esta materia, porque aquí radica la razón concreta de los accidentes múltiples ocurridos recientemente, en los que la escasa visibilidad existente por la niebla aconsejaba una conducción de extremada prudencia en cuanto a velocidades y distancias.

En materia ferroviaria las actuaciones relativas a seguridad que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento se clasifican metodológicamente en actuaciones de seguridad personal, seguridad en las obras, supresión de pasos a nivel y seguridad en la circulación. En materia de seguridad personal se están realizando instalaciones de televigilancia en diversos corredores. En materia de seguridad en las obras, lo mismo que en carreteras, ya se han creado, a partir de la designación del consejero general de seguridad, los grupos de trabajo con empresarios y sindicatos para poner en marcha procedimientos de seguimiento e impulso a nuevas medidas de seguridad en las obras. En la supresión de pasos a nivel, sobre lo que S.S. y yo mismo hemos trabajado en sucesivas comparecencias parlamentarias, estamos cumpliendo los compromisos que hemos anunciado. En el año 2002 se han suprimido 160 pasos a nivel y se han protegido otros 32; para el año 2002 la previsión es suprimir 202 pasos a nivel y proteger otros 48. En cuanto a la seguridad de la circulación hay inversiones muy importantes en la red de FEVE, encuadradas en el Plan de Infraestructuras, cifradas en 84 millones de euros, y las que están en avanzada fase de ejecución ascienden a 7 millones de euros; también para la red de RENFE en el trienio 2001-2003 hay inversiones de 150 millones de euros para mejorar las instalaciones de seguridad. Concretamente en el año 2001 la inversión realizada en seguridad en esta red ha ascendido a 100 millones de euros.

Por lo que se refiere a actuaciones en instalaciones de seguridad puestas en servicio en la red de RENFE en el año 2001 en comparación con el año 2000 se han triplicado y se está produciendo una evolución en la señalización que recoge las ventajas de todos los sistemas nacionales, la interoperabilidad entre ellos y la aplicación de la tecnología de la radio a los mismos, lo que va a permitir un seguimiento continuo de la situación y condiciones de circulación de todos los trenes. Esta señalización se corresponde con el nuevo sistema europeo ERTMS, en sus niveles de aplicación 1 y 2, que es el que se está instalando en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida. También se están llevando a cabo trabajos para la instalación en un tramo de pruebas con ambos niveles entre Albacete y Villar de Chinchilla, que forma parte de la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-región de Murcia. Todo ello no implica que estos sistemas proporcionen una seguridad infinita o ilimitada, pero suponen un esfuerzo para garantizar la seguridad en los trenes.

No voy a hacer, señoría, para terminar, ningún comentario en relación con el accidente que se produjo en la estación de Torredembarra, porque, como ya he dicho reiteradamente, en estos momentos los técnicos de RENFE proceden al análisis de los datos, de los testimonios de las personas que pueden aportar luz sobre la materia y próximamente formulará sus conclusiones que serán remitidas a esta Cámara y que, en su caso, en las comparecencias oportunas podrán ser debatidas. No quiero anticipar ningún tipo de conclusiones porque sería temerario pero, cuando S.S. nos trae aquí propuestas respaldadas, según ha dicho, por el Partido Socialista de Cataluña y por determinados ayuntamientos de la provincia de Tarragona, yo quiero preguntarle por qué esa preocupación surgió después de 1996; por qué el corredor del Mediterráneo lo tenían planificado como un simple acondicionamiento, en ancho ibérico, sin modificar ninguno de los trazados en ningún punto del corredor del Mediterráneo. ¿Qué ha pasado para que el Partido Socialista de Cataluña y los alcaldes del Partido de Socialista en Tarragona se hayan convencido de que es necesario cambiar la política ferroviaria de este país? ¿Qué ha ocurrido? Que ahora gobierna el Partido Popular, señor diputado; eso es lo que ha ocurrido. El corredor del Mediterráneo, como he tenido ocasión de explicar esta mañana, en todo el tramo desde Vandellós hasta Cambrils y desde Cambrils hasta Perafort ya está en fase de construcción o de estudio informativo para realizar los proyectos, buscando un itinerario alternativo que evite el paso de los trenes de alta velocidad por el corredor de la costa. Ahora que se está haciendo lo que siempre se debió hacer, que se debió comenzar a hacer cuando se terminó la línea Madrid-Sevilla en el año 1992, ahora vienen ustedes y lo reivindican. Llegan ustedes un poco tarde y con muy poca credibilidad, señor diputado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar le diré que yo no le interpelo. El Grupo Parlamentario Socialista no está interpelando al ministro de Fomento, sino al Gobierno, y él ha tomado la decisión de que en esta interpelación lo represente el ministro de Fomento, y la interpelación es sobre la seguridad viaria y ferroviaria. En consecuencia, no puedo entender que usted se considere no voy a decir agredido, pero sí inculpado por las competencias de su Ministerio. Son competencias gubernamentales, señor ministro. Dejando ese tema muy claro, la seguridad debe ser analizada desde una perspectiva global en el Gobierno. Si yo le dijese que individualmente —no leo ninguna resolución de mi partido— me parece razonable que todas esas competencias estuviesen residenciadas en un único ministerio, sería ese ministro el que sería interpelado. El Gobierno tiene la obligación de indicarnos cuáles son las medidas que toma con objeto de reforzar la seguridad, la interoperabilidad y la apertura del mercado del transporte, tal como ha aprobado la Comisión Europea. En consecuencia, señor ministro, nosotros le pedimos explicaciones concretas de medidas concretas y de pasos al frente para incrementar la seguridad. Paso por alto un comentario que usted hizo relativo a aquellos accidentes que se produjeron en determinadas provincias como consecuencia de la niebla y que, en efecto, algunos pudieron ser imputables a errores humanos, a impericia o a las circunstancias que fuesen. Esos siniestros los mencioné como ejemplos singulares, puntuales, que ponen de manifiesto que en este país es necesario incorporar nuevos elementos de ayuda, de información al conductor.

Señor ministro, este Gobierno hace un esfuerzo muy escaso en lo que se refiere a la mentalización en la seguridad vial, por ejemplo en la población infantil. Se hacen escasos esfuerzos para impulsar políticas que convenzan al ciudadano para utilizar el transporte público; los datos son espectaculares. El transporte terrestre colectivo, que absorbe el 12,1 por ciento del transporte interurbano de viajeros medido en viajeros por kilómetro, constituye un parámetro relativamente escaso frente al 80 por ciento imputable al uso del transporte individual ¿Qué en el libre ejercicio cada uno de los ciudadanos puede optar por la fórmula de transporte que estime más oportuno? Cierto, pero también lo es que la Administración pública debe impulsar políticas de mentalización de utilización de medios que

hagan posible el descenso de la tasa de accidentalidad. Señor ministro, en el mantenimiento de nuestras carreteras, no nosotros sino asociaciones como ésa a la que me he referido, la Asociación de Conservación de la Carretera, que constituye un colectivo de expertos con independencia de que puedan tener o no intereses de cualquier otra índole, ponen de manifiesto que si la red estatal está evaluada en unos 14 billones de pesetas la inversión que se destina año tras año para su mantenimiento y mejora no llega ni al 1 por ciento del valor global de ese patrimonio viario. Señor ministro, ¿cómo es posible que usted se refiera a etapas pasadas ante lo que le he planteado del accidente ferroviario en Torredembarra y no haya entrado en otros detalles? La realidad es que el tiempo transcurrido ha puesto de manifiesto que la red convencional es utilizada por ferrocarriles que circulan a unas velocidades superiores a aquellas para las que está dimensionada, diseñada y con el equipamiento tecnológico correspondiente, y que hay que tomar una serie de decisiones que ustedes no están tomando. No sólo ha sido este caso sino otros a los que he hecho referencia y, consiguientemente, las corporaciones locales, que no son fósiles en el tiempo, analizan lo que ocurre en su entorno, hacen pronunciamientos y se dirigen razonablemente a la Administración pública para pedirle que lleve a cabo actuaciones en la línea de incrementar la seguridad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, termine por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

No tenga usted la más mínima duda de que propondremos en la moción consecuencia de esta interpelación todo un conjunto de medidas en la línea de incrementar la seguridad en estas redes que son convencionales, que pasan por núcleos urbanos, y en las que los trenes lo hacen a unas velocidades para las cuales no estaban diseñadas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, creo que se pueden hacer dos debates o una combinación de los dos debates, pero no se puede mezclar el análisis de las causas con las soluciones que se plantean en un debate y en otro. Es decir, si queremos analizar accidentes concretos para llegar a causas concretas, hagámoslo con los requisitos necesarios como los que ahora se están dando en el accidente ferroviario de Torredembarra. Pero aprovechar para hacer una presentación de política general, casi con finalidades redentoras, al hilo de que hayan ocurrido tres accidentes, dos por niebla y uno por cruce de un animal en la carretera, y traer el debate de los sistemas inteligentes con este motivo, créame señor diputado que yo no entiendo muy bien el enfoque del debate, y permítame que se lo confiese. No rehuyo ninguno de los dos debates, pero creo que no encajan porque se prestan a combinaciones que no conducen a resultados positivos dado que las respuestas universales no sirven para solucionar los problemas concretos. Si usted quiere que hagamos un debate de política general de seguridad se lo agradecería, señor diputado; pero también le agradecería que no hagamos debates generales al hilo o bajo la emotividad del impacto que nos producen los lamentables o dramáticos accidentes puntuales que han ocurrido. Sobre ellos profundizaremos, sobre ellos analizaremos las causas y sobre ellos también buscaremos soluciones.

Dice S.S. genéricamente que el Gobierno está haciendo un esfuerzo escaso. La mejor garantía de seguridad es la modernización integral de las infraestructuras. Le voy a dar una cifra que puede contrastar en los datos presupuestarios. En el año 1996 el Ministerio de Fomento invertía en carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarriles 5.000 millones de euros; en el año 2000 va a invertir 10.000 millones de euros. Gracias a eso se pueden hacer los nuevos corredores de alta velocidad separando tráficos de la red convencional o las nuevas autovías que ya no lo son en términos de la Ley de carreteras que incumplen algunos de los requisitos de la autopista; son auténticas autopistas sin peaje que cumplen todos los requisitos de autopistas. Esta es la realidad que demuestran los números y por tanto el esfuerzo es considerable. Tenemos la capacidad que tiene nuestro país para modernizar unas infraestructuras insuficientes y tenemos que hacer un esfuerzo de convergencia sostenido, pero negando los datos o generalizando el problema no vamos a llegar a una conclusión útil y constructiva para la sociedad española en general. En este sentido, señor diputado, podía haber subido a la tribuna y haberle dicho que los datos de accidentes en carreteras en el año 2001 son mucho mejores que los del año 2000 y que son mucho mejores en las carreteras del Estado que en el resto de la red. Conoce las estadísticas S.S., pero no las he utilizado porque no es ese el debate, señor diputado. No se puede pedir, por lo menos con valores absolutos, responsabilidades absolutas de temas que afectan a terceros. Uno de los grandes debates que tenemos que hacer todos para aumentar la seguridad es cambiar la cultura y la mentalidad de los españoles en relación con las responsabilidades individuales. Tenemos la tendencia a derivar siempre la responsabilidad colectiva a algo que puede tener que ver con nuestra responsabilidad individual, y en la seguridad en el transporte es necesario también valorar el componente de responsabilidad individual de los agentes del transporte. Cuando hagamos

ese esfuerzo de mentalizar a cada uno, a cada protagonista en la cadena de transporte de su responsabilidad, a las administraciones en su función de modernizar las infraestructuras y también a los agentes que tienen la responsabilidad de controlar o de regular el tráfico y las circulaciones, en esa mesa de tres patas estará la solución. En una sola y generalizando, señor diputado, yo creo que convertimos en estériles los debates de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro de Fomento.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RED Y LOS SERVICIOS FERROVIARIOS EN GALICIA Y LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO PARA SU MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN EN ITINERARIOS DE ALTA VELOCIDAD. (Número de expediente 172/000170.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto sobre la situación de la red y de los servicios ferroviarios en Galicia y los proyectos del Gobierno para su modernización e integración en itinerarios de alta velocidad. Para su defensa tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, empezaré por hacer una pequeña alusión sintomática a la realidad ferroviaria de nuestro país para que se entienda mejor nuestro planteamiento. Según los últimos datos de RENFE, en Galicia hay prácticamente seis millones de pasajeros en la red interna que se dividirían de la siguiente manera: casi cinco millones en trayectos de carácter regional (no hay servicio de cercanías, caso insólito en todo el Estado español con este gran volumen de viajeros) y algo menos de un millón en largo recorrido. Es curioso que en el año 2001 hubo un descenso de usuarios de prácticamente 160.000 viajeros en relación con el ejercicio anterior, pero no crean ustedes que ese descenso alarmante corresponde a los viajeros al exterior, los de largo recorrido, sino a los viajeros del tráfico interno, que representan prácticamente 113.000 personas menos, cuando hasta ahora continuamente estaba aumentando el uso del ferrocarril. No se puede dar por buena la explicación de que ahora hay autovías porque estamos hablando de tráfico interno, sino que hay que hablar del mal funcionamiento de unos servicios ya de por sí muy deficientes y con unas carestías a todas luces evidentes.

Quiero recordar a las señoras y señores diputados, porque puede ser elocuente, que no pedimos nada que no esté justificado sino que todos estos razonamientos tienen una justificación obvia. Hoy, después de las mejoras con material usado que trasladaron de Valencia a la línea Ferrol-A Coruña (me estoy refiriendo a raíles), el tramo de 70 kilómetros entre Ferrol y A Coruña sigue durando 1,30 horas y con un TRD 1,20 horas. El tramo A Coruña-Vigo (165 kilómetros), que está colapsado de viajeros, el TRD lo hace en 2,20 ó 2,30 horas y el resto de los trenes regionales en 3 horas. Vigo-Porto, una conexión transfronteriza, prácticamente no existe y no figura ni siquiera en la informática de RENFE. Las relaciones de largo recorrido, A Coruña-Vigo-Madrid son 8,35 horas por el día y 10,30 horas por la noche y A Coruña-Vigo-Barcelona 15 ó 16 horas. Por tanto, sería importante que este modelo no lo tuviésemos que soportar hasta el año 2010-2020 y perturbado además por obras de ejecución del proyecto del Gobierno en relación con la alta velocidad.

¿Cuáles son los diseños del Gobierno? Entre 1995 y 1999 —y el señor Álvarez-Cascos creo que lo conoce— tuvimos que movilizar a la sociedad gallega para que el tema del ferrocarril se convirtiese por lo menos en un pequeño problema de Estado, y así surgieron convenios que nunca se cumplieron (por cierto, un caso peculiar, siempre son convenios de RENFE, la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento), hasta que con la llegada del señor Álvarez-Cascos al Ministerio de Fomento y en el contexto de la interoperatividad o interoperabilidad y la alta velocidad se decide que tiene que haber un plan para todo el Estado español global y radial: las cuatro horas desde cualquier parte para llegar a Madrid y las seis horas para llegar a Barcelona.

Cuando el señor Álvarez-Cascos presentó el plan, el Bloque Nacionalista Galego le hizo ver que en relación con Galicia seguía siendo un plan discriminatorio, engañoso, frágil o dual y retardatario. Una vez que se empezó a cubrir con un perfil ya más definido lo que era una nebulosa y se fue concretando el diseño, se sigue adoleciendo de argumentos tópicos, como que la orografía de Galicia es distinta, para justificar una discriminación. ¿Por qué hablamos de discriminación? Señorías, yo pregunto a todos ustedes: ¿Hay alguna parte del Estado español donde después de este proyecto de interoperatividad y alta velocidad se acceda con una única vía electrificada a una comunidad autónoma que tiene tres millones de habitantes? Ese es el proyecto del Gobierno: acceso con vía única electrificada desde Puebla hasta Ourense, pero se llega con doble vía justo hasta Puebla de Sanabria. Es decir, Zamora tendrá doble vía; Vigo, en el trayecto hasta Madrid, tendrá tramos de vía única en territorio de Galicia; Vigo-Ourense puede ser, casi seguramente, de vía única y, por supuesto, Ourense-Lugo exactamente igual. Señorías, ¿es normal llevar un itinerario de alta velocidad hasta Ponferrada, una ciudad ilustre y muy respetable, y no continuarlo —sobre todo cuando se trata de un peculiar itinerario de alta velocidad— hasta Monforte, Lugo y Ferrol? Si el modelo es deficiente y sólo es interoperativo y no de rigurosa alta velocidad, ¿por qué razón no se hace un acceso doble a Galicia por Monforte y por Zamora, Puebla de Sanabria, ya que no se trata de alta velocidad propiamente dicha? ¿Por qué razón de las comunidades del norte que tienen más de un millón de habitantes únicamente en Galicia va a ser gestionada la alta velocidad por la Dirección General de Ferrocarriles y no por el Ente Gestor de Infraestructuras, que sí lo va a hacer en el caso de Asturias y en el caso de Euskadi?

Dijimos además que era engañoso; engañoso porque no se puede hablar de alta velocidad justo en los territorios que están más intensamente poblados del eje atlántico, en concreto Ferrol-A Coruña, la frontera portuguesa, Tui con el núcleo de Vigo, importantísimo en nuestro territorio. El eje atlántico es una red transfronteriza europea. Pues bien, señorías, va a ser electrificado y con doble vía, pero se va a ejecutar prácticamente conforme al recorrido actual y sólo con pequeñas variantes, con lo cual va a ser imposible superar las velocidades punta de 200 kilómetros/hora; no digo las medias, las puntas. Y cuando ahora se empiezan a inaugurar con travesas el tramo Oseve-Santiago y Santiago-Berdia, que está ya a la vista, se nota que efectivamente no es un tren de alta velocidad, ni siquiera hay una nueva plataforma, señorías. Por tanto, esto no es alta velocidad, por lo menos no es la alta velocidad Madrid-Barcelona, no es la alta velocidad Córdoba-Málaga, y estoy hablando de Ferrol-Coruña-Santiago-Pontevedra y Vigo; no es la alta velocidad de Madrid-Valencia y, por supuesto, no es la de Valladolid-Vitoria-Dax. ¿Los itinerarios que se caracterizan por una vía única se pueden considerar alta velocidad, por ejemplo Ourense-Vigo u Ourense-Lugo o A Coruña-Ferrol, que ninguno estará en el año 2007 y posiblemente tampoco en el año 2010?

Nuestra posición es constructiva, señor Álvarez-Cascos, y nos gustaría que pensasen una vez más si realmente han solucionado los problemas técnicos en el tramo Pontevedra-Vigo para que no nos encontremos con tramos con vía única aduciendo el pretexto de núcleos urbanos, un pretexto inaudito en todo el Estado español. Si fuera por núcleos urbanos tendríamos que poner vía única a todo el arco mediterráneo, porque fíjese si pasa el ferrocarril por núcleos urbanos desde Alicante hasta Barcelona. Espero que se piensen dos veces el problema y que de A Coruña a Vigo, cuando menos, no nos hagan esta faena 30 años después de poner un ferrocarril que ya había a Valencia prácticamente en los años setenta. Por otra parte, ustedes están siempre en una ceremonia confusa mezclando la interoperatividad —una decisión europea plausible y agradable— con la alta velocidad, pero tienen que comprender que nosotros no nos podemos dejar engañar tan incautamente.

Decíamos también que era un modelo frágil, incoherente y dual. ¿Por qué razón se va a acabar un itinerario de modernización de la red ferroviaria con vía única electrificada en Lugo, dejando todo el tramo desde Lugo hasta Betanzos, de 100 kilómetros, con ancho ibérico, sin electrificar ni modernizar? ¿No hay que revitalizar también el interior de Galicia? ¿Por qué razón se van a dejar ciento y pico kilómetros entre Ponferrada y Monforte con un modelo que no es de alta velocidad sino solamente de modernización? Es lo único que pedimos. ¿Por qué razón Galicia no puede tener esto? ¿No piensan además —habría que pensarlo 50.000 veces si hace falta— que esta falta de interoperatividad en el territorio interno de Galicia va a tener consecuencias perniciosas para la red interior? ¿Cómo vamos a tener un eje atlántico con doble vía, eso sí de ancho europeo, otras zonas con ancho ibérico y otras compartiendo ancho europeo y ancho ibérico o dividiendo incluso según mercancías o viajeros? De esta forma se hace un flaco servicio al futuro de la interoperatividad del ferrocarril dentro de Galicia, sobre todo, vuelvo a repetir, con un modelo tan sumamente deficiente.

Y queda por fin al adjetivo retardatario o retrasado en el tiempo. La lentitud, tratándose de un modelo discriminatorio, es pasmosa en su ejecución teniendo en cuenta la situación actual, que ya vieron ustedes cuál era al principio. Habría que correr más, ya que se trata de superar una situación claramente caótica y que no hay derecho a mantener tanto tiempo así. Ya sé que no es responsabilidad del Partido Popular, pero a nosotros no nos pueden convencer con esta cuestión. Casi 10 años, con todos los trámites administrativo, va a llevar construir Vigo-A Coruña si tenemos en cuenta también la catenaria: 160 kilómetros. No es de recibo porque ya que el modelo va a ser limitado, aunque va a suponer un cambio radical respecto del actual, ¿cómo se va a hacer en prácticamente 10 años? ¿Cómo es que sólo se tienen presupuestados 160 kilómetros del eje atlántico y lo demás está todo en nebulosa? Señorías, está claro que nuestro modelo no es el de los 252 kilómetros/hora de Madrid a Barcelona, el de los 246 a Valencia o el de los 220 a Sevilla. Vuelvo a repetir que ni siquiera lo tendremos de 200 kilómetros después de que durante más de 30 años otros han gozado de estos modelos de una forma prácticamente segura, sin incertezas y con diseños planificados. Nosotros pensamos que el modelo no puede ser el de siempre para Galicia. No se puede justificar que tenemos que ser diferentes y específicos para mal. Habrá algunos problemas técnicos pero son superables, y después en la réplica podremos hablar más contundentemente de esta cuestión. Usted incluso entendió que el modelo era deficiente en relación con algunas cuestiones y de hecho cambió varias de sus opiniones. Espero que cambie aún mucho más y que en este momento, que es el oportuno para discutir y para reivindicar, consigamos mejorar un modelo que colo-

cará a Galicia en el año 2020, con 30 años de retraso, al mismo nivel que el resto del Estado español.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Rodríguez.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no sabe cuánto celebro este debate por dos razones. En primer lugar porque habla del proyecto ferroviario de alta velocidad en Galicia, que es la comunidad que afortunadamente tiene los compromisos temporales y presupuestarios más concretos de todos los que tiene el Ministerio de Fomento en relación con la red de alta velocidad; y en segundo lugar por comprobar la enorme transformación que ha sufrido S.S. sobre la alta velocidad en estos dos años de debates en esta Cámara. Estos son dos temas que a mí me llenan de satisfacción. Hoy ya no estamos hablando de aquella discusión sobre si iba a haber electrificación o no, porque hoy S.S. ya lo da por sentado; ya no se discute si va a haber doble vía o no, porque S.S. ya sabe que va a haber doble vía en todo el eje atlántico; ahora tiene unos pequeños líos sobre la traviesa polivalente, que primero se hace el ancho ibérico y luego se transforma en ancho IC, pero con el tiempo lo iremos superando. En cualquier caso, ya estamos hablando de velocidades punta y de plazos. Verdaderamente este es el debate político serio en el que Gobierno y oposición pueden encontrar un campo de juego.

En relación con los temas que plantea S.S. —y aunque le anuncio que en este momento distinguiré las actuaciones precisas para que no haya equívocos sobre los objetivos que estamos procurando alcanzar—, cuando en Galicia se parte de una red convencional existente de 1.050 kilómetros entre los 900 de RENFE y los 150 de FEVE y se va a su modernización sin levantar ni un solo kilómetro y a la construcción de 682 kilómetros superpuestos de alta velocidad, es decir que se va a actuar sobre más de 1.700 kilómetros, la verdad es que me gustaría que S.S. me dijera en qué plazo lo resolvería si usted gobernara. No estamos hablando de 100 kilómetros —S.S. ha cogido un tramo concreto—, estamos hablando de un proyecto de 682 kilómetros de alta velocidad para Galicia y de la modernización de 1.000 kilómetros de la red convencional para que sigan circulando las mercancías. Partimos de nada porque en todos los planes Galicia estaba fuera de la alta velocidad y ahora está de lleno con sus cuatro capitales vertebradas en todas las direcciones: entre sí, hacia la meseta y hacia Portugal. La comparación de Galicia con los anteriores planes ni siquiera merece que dediquemos tiempo a algún comentario.

Para que no falte nada, como consecuencia de la prioridad establecida por la Xunta de Galicia para impulsar la alta velocidad, Galicia en estos momentos disfruta de un compromiso temporal y presupuestario que está recogido en el convenio que firmamos el presidente de la Xunta, señor Fraga, y yo mismo en Santiago de Compostela el 20 de diciembre de 2000, en el que nos hemos comprometido hasta el año 2007 a ejecutar una inversión de 962 millones de euros, 716 millones de euros en el acondicionamiento del eje atlántico para alta velocidad con doble vía y 246 millones de euros para diversos tramos de la red convencional. Por eso le digo que hoy el eje atlántico es el único caso que tiene plazos y presupuestos comprometidos, que ya no dependen de la voluntad del ministro. La marcha de cada uno de esos tramos, señor diputado, es la siguiente. En el eje atlántico, comenzando de sur a norte, la conexión con Portugal está siendo objeto de adjudicación del estudio de viabilidad por la agrupación europea de interés económico y el concurso convocado se adjudicará próximamente; en el acceso a Vigo se encuentra en redacción el estudio informativo, próximamente saldrá a información pública y abarca todo el trayecto Vigo-Pontevedra (no me pida que le decida el trazado porque saldrá del debate cívico-institucional, entre otros, sobre las distintas alternativas); en Pontevedra-Portela se encuentra en redacción el estudio informativo porque también cambia el trazado, que es un estudio complementario para adaptar los anteriores a alta velocidad; en la variante de Portas-Portela-Vilagarcía están en supervisión los dos proyectos constructivos en que se dividió; en Vilagarcía-Padrón está en redacción el estudio informativo por la variante de trazado que introduce; en Padrón-Oseve está en redacción; en Oseve-Santiago están en ejecución las obras desde el 1 de abril; en Santiago-Berdía están en ejecución las obras; en la variante de Berdía están en ejecución las obras; en Oroso-Ordes están en ejecución las obras; en Ordes-Bregua está aprobado el proyecto, próxima licitación; en Bregua-Uxes está aprobado el proyecto, próxima licitación tras las autorizaciones pertinentes del Consejo de Ministros del pasado 22 de febrero; en Uxes-A Coruña está en redacción el estudio informativo; la estación de A Coruña-San Cristóbal está en fase de obras y en Coruña-Ferrol está en redacción el estudio informativo.

En resumen, la situación del eje atlántico es 30 kilómetros hoy en fase de obras, 37 en fase de proyectos, 163 en estudio informativo y con ello en marcha la totalidad de los 231 kilómetros desde Vigo hasta Ferrol. Su señoría me debería explicar dónde hemos perdido tiempo, dónde nos hemos retrasado desde que hemos puesto en marcha el plan de infraestructuras que hemos comentado. Además, también se está trabajando activamente en el resto de los itinerarios. En relación con el programa de alta velocidad del Plan de infraestructuras 2000-2007, a las inversiones en Galicia, a las de los corredores Lubián-Ourense, Ourense-Santiago, Ourense-Vigo y Ourense-Monforte-Lugo, el programa de alta velocidad asigna inversiones de 2.297 millones de euros. Si se añadiera todo el corredor hasta Madrid, la conexión en territorio de Galicia y el resto del eje troncal ascendería a 6.600 millones de euros. De estos itinerarios que le he mencionado, el acceso está diseñado a través del itinerario Medina del Campo-Zamora-Puebla de Sanabria-Lubián, que se encuentra pendiente de declaración de impacto ambiental y ya ha superado la información pública. El tramo Lubián-Ourense está en fase de estudio informativo.

Señor diputado, yo no me atrevo a anunciarle los resultados de un documento elaborado por técnicos y sometido en su momento a información pública y en el que se contiene las previsiones de tráfico; no me atrevo a hacer pronóstico sobre estas cuestiones. Lo que sí le aseguro es que allí donde los tráficos exijan doble vía se proyectará y se planificará la misma, y allí donde los tráficos se puedan canalizar en vía sencilla, de momento, por razones de limitaciones y de modestia presupuestaria, daremos respuesta en vía única a esas necesidades. A partir de Ourense el corredor se desagrega no en dos, como se ha venido diciendo últimamente, sino en tres itinerarios: Ourense-Vigo, Ourense-Santiago y Ourense-Lugo, cuyos estudios están todos en redacción. Concretamente Ourense-Santiago va por delante, en la medida en que fue sometido a información pública en noviembre del pasado año.

Señor diputado, quiero darle otra referencia, y es que toda la red ferroviaria de alta velocidad de Galicia va a ajustarse a las previsiones de la directiva europea de interoperabilidad en alta velocidad y al real decreto de nuestro ordenamiento jurídico que la ha traspuesto. Podrá no gustarle la directiva europea, no tengo nada que decir si tiene otros conceptos de la alta velocidad distintos de la Comisión Europea y diferentes de los que cada uno de los países europeos estamos aplicando en nuestras redes pensando en la interoperabilidad total de las redes transeuropeas. Se lo recuerdo: en acondicionamientos, velocidades mínimas de diseño superiores a 200 kilómetros por hora, y en trazados nuevos en los que por las razones que sea un Gobierno decide no acondicionar el existente, es decir, en nuevos itinerarios, velocidades superiores a 250 kilómetros por hora. Es la directiva europea y nuestro ordenamiento jurídico, y lo vamos a cumplir, también aceptando excepciones por razones de atravesar zonas urbanas o zonas complicadas desde el punto de vista orográfico. Así está previsto en la directiva europea y en nuestro ordenamiento jurídico y así ha ocurrido en Madrid-Sevilla. Su señoría sabe que por Puertollano se circula a 90 kilómetros por hora porque hay problemas de trazado a la entrada y a la salida y hay un recorrido netamente urbano que exige disminuir la velocidad de los trenes. Por eso lo que importa son los tiempos de recorrido y las velocidades medias. A medida que avancen los estudios informativos y los proyectos, espero dar a S.S. buenas noticias de cómo, sobre la base de estudios técnicos fiables, vamos superando las previsiones iniciales que yo hice ante esta Cámara cuando de muchos de los itinerarios no había ni un solo papel, y no me gusta hacer anticipos o pronósticos que luego no se puedan cumplir. Cuando el presidente del Gobierno en esta tribuna dijo que garantizaba la conexión de todas las capitales españolas en el plan de infraestructuras que poníamos en marcha en esta legislatura en menos de cuatro horas fue el comienzo de nuestras referencias. Usted sabe que hoy estamos ya en el umbral de las tres horas en el corredor Madrid-Santiago, y estamos en el umbral de las tres horas a la baja, porque detrás de cada estudio informativo y detrás de cada proyecto hay una optimización de los tiempos de recorrido, y en ese debate nos vamos a seguir encontrando en las próximas fechas. Cada vez que salga un estudio a información pública a mi me gustaría que en ese debate, en el que participan los ciudadanos y las instituciones, también participen los grupos parlamentarios, tengamos ocasión de hacerlo en esta Cámara, y que cada uno explique esas fórmulas que defiende en un sitio de Galicia pero no defiende en los demás, porque yo le aseguro una cosa y es que el Partido Popular de Galicia, el Gobierno de la Xunta de Galicia con su presidente, Manuel Fraga a la cabeza, y el ministro de Fomento que les habla están dispuestos a defender este plan en Coruña, en Lugo, en Ourense y en Pontevedra, y me gustaría ver a otros hacer el mismo ejercicio democrático.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor ministro.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar creo que es positivo el tono que está empleando, pero en segundo lugar hay que decirle que existen auténticas lagunas en su respuesta, que son indicativas de que en mucho de lo que yo le dije tenía toda la razón.

Cuando le hablo de lentitud le hablo de un tramo de 160 kilómetros que está hoy colapsado y que además está presupuestado; teóricamente según ustedes no hay problemas de carácter presupuestario. Teniendo en cuenta que es un grave problema, son seis millones de viajeros y potencialmente pueden ser muchos más, lo normal es hacer estas obras en un período lo más corto posible de tiempo. Yo digo que son diez años entre todos los procesos administrativos; para 160 kilómetros, 10 años y acabar las obras. A mí me parece que eso no es de recibo cuando usted mismo dice que el

modelo tiene problemas de carácter presupuestario para el conjunto de Galicia, aduciendo la cantidad de vía. Bien, pero esos argumentos no se emplean en otras partes. La cantidad de vía en Andalucía es tremenda y no me gustan las comparaciones, pero en este caso tengo que utilizarlas. Ustedes van a gastar en el corredor Córdoba-Málaga —y yo lo aplaudo— 317.000 millones de pesetas. ¿Saben ustedes cuánto van a gastar —ya lo dijo usted— entre A Coruña y Vigo? 117.000 millones de pesetas escasos, y aun así a diez años. Vuelvo a repetir que es una tendencia que tienen todos los gobiernos de España, mirar siempre aquel problema como específico, especial y *sui generis*, y creo que no es de recibo utilizar continuamente este tipo de prácticas. Además, en el resto de toda la red interior no existe nada presupuestado; por tanto son castillos en el aire que habrá que comprobar en la práctica.

No es normal que en un debate político nos enroquemos en hablar de una directiva europea. Sí, pero ustedes aplican esa directiva en unos sitios y en otros no la aplican. Es el criterio de la alta velocidad plena, técnicamente hablando. En Galicia sólo es un criterio que sirve para crear líneas que van a ser interoperativas pero que *stricto sensu* no van a ser de alta velocidad, y usted no puede desmentir eso. Le vuelvo a repetir, yo miré las obras de Santiago-Berdia, que por cierto están desbrozando toda la parte colateral a la vía y paralela, y ya se ve que eso no es un tren de alta velocidad. Esto es una evidencia empírica. Afortunadamente, cuando se empiezan unas obras es cuando se comprueba lo que hay y no hablamos —vuelvo a repetir— de prejuicios o de fantasmas.

Además en ninguno de los tramos, a excepción del tramo del eje atlántico, va a haber doble vía acompañada de electrificación. Doble vía no la va a haber inicialmente de Ourense a Lugo, y no la va a haber, casi seguro, entre Puebla de Sanabria y Ourense. Yo quiero que me diga ¿le parece normal que entre Ourense y Zamora la línea vaya a ser única para el acceso a toda Galicia? ¿Ustedes no creen que ahí se va a crear un cuello de botella fenomenal y que en todo caso es la única situación de este tipo en todo el Estado español? No es por meterme con usted, créame que lo hago con el mejor ánimo, pero ¿usted piensa que ese modelo lo aceptaría para Asturias? Dígame eso, nada más. ¿Lo aceptaría usted para Asturias?

Por último, a mí me agrada que usted reconozca que hay limitaciones presupuestarias; pero que las limitaciones presupuestarias, cuando hay tantos millones de pesetas, se apliquen al país más retrasado de todos en materia ferroviaria es algo que comprenderá usted que a los gallegos no nos puede dejar satisfechos. En este aspecto, creo que sería bueno que todos empezáramos a dejar a un lado nuestros prejuicios. Yo tengo que recordarle que el 28 de junio, en un acalorado debate que tuvimos aquí usted y yo, usted decía cosas como estas. No vamos a hacer la electrificación —decía usted— en el resto de toda la red de Galicia, excepto la entrada para llegar a Santiago y en el eje atlántico de aquella manera, sencillamente porque las inversiones hay que dedicarlas a otras cosas más importantes. Usted, probablemente porque no conozca el ferrocarril en el mundo, y no tiene por qué conocerlo, no sabe que por ejemplo en Estados Unidos no hay un solo kilómetro electrificado, ninguno, y en Europa… O sea, estaba justificando que no tuviésemos electrificación en la red ferroviaria de Galicia. Afortunadamente, ahora usted ya ha cambiado. Esto quiere decir que igual que yo acepto su talante y que con usted se ha producido un gran cambio cualitativo respecto del anterior ministro, en lo que yo no cedo un ápice es en que el modelo es discriminatorio, es en cierta manera fraudulento, es retardatario y es dual. Esto lo afirmo con datos contundentes, y creo que cuanto más se vaya diseñando la cuestión y aplicando en la práctica, se verá con más evidencia.

En todo caso el problema no es tener razón, el problema es si estamos a tiempo de rectificar, sobre todo en lo que a mí me interesa, el acceso a Galicia, hacer lo mejor posible la conexión Ourense-Vigo por el Miño, si estamos a tiempo acelerar todo lo posible los itinerarios internos a Galicia y pensar si vale la pena tener algunos tramos interoperativos porque, vuelvo a repetir, creo que van a crear más problemas que ventajas en algún punto de la red.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la verdad es que he estado tomando notas para ver si faltaba algo en el Plan de Infraestructuras con relación a la propuesta de S.S., aunque fueran 10 kilómetros los que faltaran. Están todos, S.S. no ha aportado un solo tramo que falte o yo no se lo he escuchado. Por tanto ya podemos despejar una primera parte: El Plan de Infraestructuras al menos contempla todos los itinerarios que debe contemplar un plan de infraestructuras para Galicia.

A partir de ahí, la discusión ya la planteamos en si los itinerarios son de vía sencilla o de doble vía, y aquí S.S. convendrá conmigo en que nadie invierte más de lo necesario. Nadie hace una autovía cuando el tráfico cabe en una calzada. No, señor diputado, y si usted fuera ministro haría lo mismo, porque la manera de optimizar los recursos es ajustarlos a las prioridades y si los tráficos caben en vía sencilla se hace una vía sencilla y se desdobla cuando crecen los tráficos. Eso es lo que estamos haciendo, estudiar las previsiones de tráfico, como hemos hecho con los planes directores de

los aeropuertos, como hemos hecho en la selección de autovías las capacidades necesarias en función de vía simple y doble vía.

En estos momentos usted me pone un cebo: que lo compare con Asturias. Lo hago con muchísimo gusto. Galicia va a seguir teniendo las dos salidas de mercancías, desde Vigo-Ourense-Monforte (sí, sí, S.S. no lo ha dicho, pero ahora aprovecho yo para decirlo) y el eje A Coruña-Lugo-Monforte-Ponferrada-León, y va a tener dos servicios ferroviarios, con servicios regionales para elegir los itinerarios, porque vamos a mantener las dos salidas. En Asturias, señor diputado, también tienen que seguir saliendo las mercancías, pero desgraciadamente el túnel de Pajares es inservible y las mercancías van a salir por el mismo corredor que los viajeros, a través de la variante de Pajares. Sí, señor diputado, esto que tanto les molesta hablando de Ourense-Vigo, es la solución para Asturias. Los trenes de mercancías y los trenes de viajeros van a circular por el mismo corredor, por la misma vía, como entre Castellón y Tarragona, porque es lo que demanda el sentido común y la optimización de los recursos, y es lo que estamos haciendo en todas partes. Habrá itinerarios de alta velocidad a lo largo y ancho de la geografía española, pero donde por razones de demanda de tráfico se requiera solamente una vía empezaremos construyendo la primera vía de alta velocidad, porque al final lo importante es llegar pronto con la alta velocidad a todas las capitales y acabar con la España hemipléjica, acabar con la España que tiene alta velocidad de primera en media España y la otra media que tarda medio siglo en tenerla. Con este planteamiento yo le aseguro que las cuatro capitales gallegas y la de la comunidad van a tener la alta velocidad entre ellas al mismo tiempo, y en su conjunto a la cabeza de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA ESCALADA DE VIOLENCIA EN PALESTINA. (Número de expediente 172/000169.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la escalada de violencia en Palestina.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señor ministro estamos en uno de esos momentos en que no se puede seguir asistiendo impasible a que ciudades como Belén, Ramala, Yenin, Nablus o la mayoría de las ciudades palestinas estén siendo ocupadas militarmente y se esté produciendo una verdadera masacre en ellas. Señor ministro, la gravedad de la situación está superando lo imaginable. La realidad es que los muertos se acumulan en las calles y en las casas, sin que puedan ni siquiera ser enterrados. El castigo contra la población civil que se está produciendo en Palestina nos hace pensar que se ha puesto en marcha una verdadera operación solución final. La destrucción está dirigida contra toda la población civil palestina, está dirigida contra todo tipo de infraestructuras. Los tanques se desvían de su camino para subir a las aceras y aplastar todo lo que encuentran; destruyen farolas, muros, paredes, destruyen ambulancias y todo lo que se encuentran en su camino, para provocar el pánico.

Usted sabe también, señor ministro, que desde hace años Israel incumple la IV Convención de Ginebra de la que es miembro, pero la agresión actual traspasa todas las consideraciones. La situación actual donde la matanza es a sangre fría, donde se asesina con francotiradores del ejército de ocupación, es demasiado parecida a la que se vivió en el centro de Sarajevo como para no hacer comparaciones sobre la pasividad de algunos, que es ahora mucho más clamorosa que nunca. En Belén, el ejército de ocupación rodea la Basílica de la Natividad. La Mezquita de Omar, símbolo de tolerancia, situada también enfrente fue ocupada y ardió al ser atacada con dureza. El ayuntamiento, también en la plaza del Pesebre, fue ocupado por el método expeditivo de volar sus puertas. Se han arrancado árboles con saña, se ha destrozado la dignidad de la plaza y de los ciudadanos de Belén, se ha destrozado la dignidad de los palestinos y de toda la gente de bien. Como ejemplo, un hombre murió en una ambulancia en Ramala tras ser ésta retenida durante tres horas. No quedan alimentos, no quedan medicamentos, no queda siquiera sangre para las transfusiones. Por ejemplo, cuando se permite el paso de una ambulancia desde el campo de refugiados de Yenin a Belén, se hace para que lleve seis cadáveres en un primer viaje, y en el segundo, cuando transporta a un enfermo se la detiene, se ata y se desnuda al conductor, a la enfermera y al doctor; se saca de la ambulancia a la persona herida, se confisca ésta y los ciudadanos que así han sido detenidos desaparecen y en este momento se desconoce dónde han sido llevados. En Gaza se numeraron las casas, se hizo salir a los habitantes al exterior y fueron fotografiados. Los hombres, desde los 15 a los 47 años, están siendo detenidos por millares. Todos los detenidos son palestinos. Se les puso un número en el brazo, se les tapan los ojos, se les ataron las manos, están siendo deportados y no han noticias de ellos. Algunos cuerpos están empezando a aparecer muertos por las calles de las ciudades palestinas.

Señor Piqué, esta es la realidad, esta no es una película de ciencia-ficción, es lo que está ocurriendo aquí y ahora en Palestina. Un mundo civilizado y democrático es el que se construye y se gobierna con leyes; son las leyes y las normas internacionales las que pueden dar credibilidad a este mundo civilizado, y no se puede permitir la barbarie que se está tolerando en estos momentos. Las resoluciones de Naciones Unidas, la legislación internacional humanitaria, la Convención de Ginebra son las armas legítimas con que cuenta el pueblo palestino para defenderse, pero la comunidad internacional, con el presidente Bush a su cabeza, y el silencio de la Comunidad Europea están permitiendo… **(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhiben un cartel que dice: Sharon genocida.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Centella, un momento por favor.

Señores del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, comprendo que esa sea su idea de lo que es el señor Sharon, pero comprenderán que en el hemiciclo hay que guardar un respeto y una compostura que no se compadece con ese cartel ni con la postura, mientras que un diputado se está refiriendo a un tema que creo de relevancia

Rogaría a los señores diputados que retiraran el cartel. **(Pausa.)**

Muchísimas gracias.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, es muy difícil permanecer callado cuando está ocurriendo lo que está ocurriendo en Palestina. Es muy difícil permanecer en silencio, porque se corre el riesgo de que al final uno se convierta en cómplice de lo que está ocurriendo. Por eso los diputados y diputadas de Izquierda Unida tienen que exteriorizar, en el modo que consideramos oportuno, cuál es nuestra opinión del señor Sharon y de lo que ocurre en Palestina.

Como decía, el pueblo palestino tiene que agarrarse al derecho internacional para exigir su cumplimiento, para exigir que la legalidad internacional no quede en papel mojado. Nunca, señor ministro, ha sido tan evidente como ahora esa cínica doble vara de medir que se tiene para las relaciones internacionales. Nunca hemos visto hasta ahora cómo en esa doble vara de medir no cuenta lo mismo un muerto palestino que un muerto en otro lugar del mundo. Por tanto, desde Izquierda Unida no podemos callar la realidad de que Palestina es hoy un verdadero gueto y de que Sharon y el ejército de Israel están cometiendo crímenes de guerra y crímenes que no pueden quedar impunes. La comunidad internacional mientras tanto está demasiado paralizada. No sabemos qué extraños intereses mueven esta complicidad. No sabemos a dónde nos va a llevar tanta permisividad.

Señor Piqué, nos gustaría saber dónde están ahora mismo los cascos azules de Naciones Unidas. Estamos convencidos de que Israel no va a cambiar su política de guerra y de agresión sin una presión real de la comunidad internacional y una presión específica de Europa. El Gobierno de Sharon sólo ha puesto en estos momentos en marcha medidas militares de represión, y está claro que a estas alturas no va a desarrollar ningún plan político sino solamente propuestas militares encaminadas a mantener el control de los territorios palestinos y de realizar una verdadera masacre como la que está realizando en estos territorios ocupados. Israel es la sexta potencia del mundo. La disparidad de medios y de fuerzas con el pueblo palestino es evidente y real, mucho más incluso que en otros lugares del mundo donde la comunidad internacional ha ido rápidamente a actuar. Por eso creemos que no se puede seguir manteniendo esta situación. No se puede seguir manteniendo bombardeos sistemáticos desde el mar a los campos de refugiados de Gaza. No se puede seguir manteniendo la demolición sistemática de viviendas palestinas en los campos de refugiados de Rafa y de Gaza. No podemos seguir asistiendo a la expulsión y a la matanza de centenares de palestinos. Por todo ello estamos plenamente convencidos de que quien hoy calla y no actúa en el fondo está tolerando y permitiendo esta situación; está permitiendo que se alcancen unos límites que nadie podía ni siquiera imaginar.

No podemos decir que todavía no es el momento de actuar. Es el momento de actuar con contundencia y por ello pedimos que es hora de que se actúe impulsando las acciones necesarias para que Israel ponga fin de una vez a estas actuaciones que no solamente cubren de vergüenza al ejército israelí, que no solamente cubren de vergüenza a su presidente, sino que cubren de vergüenza a toda la humanidad. Queremos que actúen en la misma medida que pedimos que actuase en otros lugares del mundo. Nosotros no cambiamos de política. No pedimos, y no vamos a pedir desde esta tribuna que la OTAN bombardee Israel. No vamos a pedir que destruyan los puentes en Israel, como alguien pedía que se actuase en otro lugar del mundo. Vamos a pedir que se manden fuerzas de interposición, que se manden fuerzas de Naciones Unidas que de verdad impongan la paz. Es lo que vamos a pedir, como también lo pedíamos en Serbia. Lo que sí denunciamos es el cinismo de quienes pedían bombardeos en Serbia y ahora toleran la masacre del pueblo palestino.

El papel de Europa realmente ha sido vergonzoso. Nos avergüenza como ciudadanos europeos que nuestra diplomacia se contente con que se le desprecie de esta manera. Como ciudadanos europeos nos sentimos avergonzados de que no seamos capaces de tener unos representantes que sean capaces siquiera de imponer que se pueda visitar al presidente Arafat y que al final nos tengamos que contentar con confiar en que Estados Unidos resuelvan el problema.

No se dan cuenta —y si se dan cuenta es mucho peor— de que entre todos se está dando tiempo a Sharon para que termine su trabajo de eliminación literal del pueblo palestino. Se van a eliminar dos generaciones de palestinos; se va a eliminar toda una estructura social, se va a eliminar y se está eliminando lo que puede ser el único referente político, para al final dejar sembrado lo que es la desesperación en un pueblo que luego le pediremos que sea tolerante y le pediremos que confíe en la comunidad internacional. Pero, ¿cómo puede confiar un pueblo en una comunidad que hoy le abandona?

El pueblo palestino necesita de manera urgente la protección internacional, necesita de observadores imparciales internacionales, y sobre todo necesita que se rompa la cooperación de silencio y que se acabe con la ocupación. Eso es lo que hay que exigir y eso es lo que la Unión Europea tiene que obligar a hacer a la comunidad internacional. No se puede permitir desde el punto de vista ético ni desde el punto de vista moral, que la comunidad internacional, que la Unión Europea se mantenga como hasta ahora simplemente en el nivel de las palabras. Israel sigue respondiendo con más muertos y más bombas a lo que son resoluciones de Naciones Unidas. Israel se sigue burlando de la legalidad internacional y mientras encuentra complicidad, comprensión por parte de Estados Unidos y no toda la decisión que tiene que tener por parte de la Unión Europea.

Por todo ello tenemos que exigir desde esta tribuna el reconocimiento inmediato de los derechos nacionales del pueblo palestino y de sus aspiraciones, pues el logro de la paz justa y duradera sólo podrá alcanzarse a través de la aplicación de la legalidad internacional y del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas que exigen a Israel su retirada inmediata de los territorios ocupados en el año 1967. Exigimos una solución justa, una solución digna para los más de 4.000.000 de refugiados palestinos que constituyen la comunidad de refugiados más numerosa del mundo y que lleva años, décadas en el exilio. Exigimos el desmantelamiento de los asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados, asentamientos todos ellos construidos ilegalmente y que son fuente fundamental de expolio y violencia en Palestina. Desde que se empezó a negociar, desde que se alcanzaron los acuerdos de Oslo no solamente no se han detenido los asentamientos sino que han aumentado. Esa es la verdadera cara de Israel. Mientras había un acuerdo de paz que podía permitir la salida del conflicto, por otra parte se permitían asentamientos, ocupaciones ilegales del pueblo palestino y se le pide más paciencia al pueblo palestino. Creemos que simplemente es cinismo cuando se le pide paciencia a un pueblo mientras que por otra parte se le está masacrando. Tenemos que instar a la comunidad internacional y especialmente a Europa, para que de manera inmediata provea el envío de una fuerza de interposición a los territorios ocupados para que se garantice la protección de la población civil palestina, población que todos tenemos la obligación de proteger. No se puede dar ni un día más, ni una semana más a esta situación, porque al final Sharon conseguirá su objetivo que es destruir, asesinar a la mayor parte de la población civil palestina. Tenemos que exigir de forma inmediata al Gobierno de Israel la retirada del ejército de ocupación y sobre todo que permita que el presidente Arafat, elegido por los palestinos, ejerza sus funciones que no son otras que las de dirección de su pueblo. No se le puede seguir condenando a un asedio, a un aislamiento injusto e ilegal y además inhumano.

Señor Piqué, hoy mismo ha manifestado usted que no es el momento de ir más allá de las declaraciones y peticiones a Israel. Hoy mismo han tenido la respuesta de Sharon, y no es ni más ni menos que más tanques, más barbarie. A partir de ahora, le preguntamos ¿Y qué más? ¿Hasta cuándo vamos a esperar? ¿Hasta que al final Sharon termine su trabajo? Y después, ¿qué le vamos a pedir al pueblo palestino? La impresión que dan ustedes es que están dando tiempo a Sharon para que haga su operación, su operación final del pueblo palestino, que destruya la sociedad civil palestina, que destruya cualquier esperanza de futuro porque son dos generaciones las que en estos momentos están siendo masacradas en Palestina. Por tanto, señor Pique,…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Centella, su tiempo ha concluido.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Decía, señor Piqué, que queremos concluir, señora presidenta, pidiéndole que la Unión Europea asuma su responsabilidad y que usted en concreto también la asuma.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Centella.

Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

He estado escuchando y además de toda esta retahíla de interpretaciones, a veces correspondientes con la realidad, otras sin duda con un gran contenido subjetivo y parcial, aunque en buena medida —insisto— responden a la realidad, estaba esperando que al final S.S., me imagino que en nombre de su grupo, dijera cosas tales como que debe haber diferencias respecto a la situación que estamos hoy analizando y otras como la invasión de Kuwait por parte de Irak o la situación en Yugoslavia, la actuación de Milosevic, porque recuerdo que su grupo se oponía a la intervención de la comuni-

dad internacional en esos territorios y de acuerdo con esas circunstancias.

Me da la impresión de que ustedes tienen cierta propensión a apoyar aquello que la comunidad internacional en su conjunto rechaza y tienen ustedes cierta propensión a rechazar aquello que la comunidad internacional en su conjunto apoya. Tienen ustedes todo el derecho a ir en dirección contraria al resto de la humanidad, pero a mí me gustaría que ustedes hicieran una reflexión al respecto. No se puede pensar siempre que uno está en lo cierto y el resto del mundo absolutamente equivocado. Se lo digo porque a lo mejor es mala suerte para ustedes, pero hoy ha habido una clarísima demostración de lo que le estoy diciendo. Nada menos que el secretario general de Naciones Unidas, el ministro de Asuntos Exteriores de Estados Unidos, el secretario de Estado, el ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, el ministro de Asuntos Exteriores de España en su calidad de presidente del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea y el Alto representante para la política exterior de la Unión Europea hemos adoptado una posición unitaria y conjunta sobre el conflicto, que es muy completa y que pretende de verdad resolver la situación más allá de la adjetivación más o menos fácil y barata respecto a una situación que por definición es compleja.

He estado escuchándole, y estaba esperando en algún momento que usted expresara su pesar por las víctimas inocentes israelíes, y a no ser que haya sido en un momento que yo me haya distraído no lo he visto, y me gustaría que usted lo hubiera expresado; además de decir todo lo que ha dicho sobre el pueblo palestino y su sufrimiento, que yo puedo compartir, me gustaría que usted hubiera expresado también su solidaridad con el pueblo israelí y me gustaría que además dijera, y que lo diga por favor, que los israelíes, la sociedad israelí tiene derecho a su propio Estado en fronteras internacionalmente reconocidas y a ser seguras, porque si no estamos en un juego absurdo, infantil, inútil e irresponsable, simplemente de buenos y malos, y no estamos hablando de un conflicto entre buenos y malos, estamos hablando de un conflicto muy profundo que tiene décadas en su configuración moderna, que tiene siglos y milenios en su configuración histórica, y no se pueden hacer aproximaciones tan estrictamente parciales. **(Rumores.)**

Me gustaría también haberle escuchado la condena de los atentados terroristas **(Continúan los rumores.)**, y me gustaría escucharle qué opina sobre los suicidas que llevan bombas adosadas al pecho y que matan a decenas de personas civiles inocentes. Me gustaría conocer su opinión. **(El señor Frutos Gras: Asesinos.)** Hay que decirlo, porque si sólo se habla de unas cosas y no se habla de otras, entonces la manera de aproximarse a la solución de los problemas no es posible. Me gustaría también preguntarles si están ustedes de acuerdo en que lo que hay que hacer son los máximos esfuerzos para reencauzar el proceso a través de la única vía posible que es la del diálogo, un diálogo que tiene un horizonte definido y un horizonte final seguro, porque no puede haber otro, porque no hay alternativa a la paz en el Medio Oriente sin el reconocimiento de las dos partes de que tienen que renunciar a determinadas aspiraciones históricas y tienen que aceptar unos que los israelíes tienen derecho a su propio Estado en fronteras internacionalmente reconocidas y seguras y a convivir en paz con todos sus vecinos y por tanto tienen que renunciar a cualquier tentación de destruir el Estado de Israel, y después otro Estado palestino, evidentemente hogar nacional palestino, sobre la base de los actuales territorios ocupados, también con derecho a vivir en seguridad y que sea viable desde todos los puntos de vista. Sobre eso es sobre lo que hay que trabajar.

Simplificar de la manera en que usted lo ha hecho diciendo que es un problema del señor Sharon, se olvida una cosa tan elemental como que llevamos décadas con este problema y llevamos décadas con guerra. Entonces no es un problema el señor Sharon, habrá otros problemas. Habrá, y los hay desde hace mucho tiempo en un lado y en otro, porque este juego de atribuir sólo responsabilidades a una sola parte es un juego que a ustedes les puede divertir muchísimo en su habitual propensión al maniqueísmo más absurdo, pero la realidad de las cosas y la historia no es así. La historia no es así, y hay que ver las razones de los unos, las razones de los otros, no el sufrimiento de unos y, por favor, señores de Izquierda Unida, los sufrimientos de otros.

Por tanto siendo sensible a eso, lo que hay que hacer es intentar actuar todos en consecuencia. Dicen: deberían ustedes hacer más. Naturalmente, ante una situación de la gravedad y de la angustia que estamos ahora viendo y de la desesperanza que muchas veces tenemos la tentación en caer, todos pensamos que podemos hacer más. Estamos haciendo una serie de esfuerzos realmente muy notables y la expresión unitaria de la comunidad internacional que hemos conseguido hoy, apoyando lo que va a ser una gestión enormemente importante del secretario de Estado norteamericano, que va no sólo com secretario de Estado Norteamericano sino con el arrope de toda la comunidad internacional, es un paso muy bueno en esa dirección. A partir de ahí iremos viendo cómo se van resolviendo las cosas. El problema no se soluciona simplemente diciendo que unos son los culpables absolutamente de todo, atribuyéndoles todos y cada uno de los males en términos absolutos y los otros, en cambio, son simplemente los sujetos y las víctimas sin ningún tipo de responsabilidad. Sean un poquito más ponderados y analicen con un poco más de profundidad y de complejidad las cosas, que tampoco es tan difícil. Si nos aproximamos a las cosas desde el maniqueísmo, nos podremos quedar la mar de contentos y, a lo mejor, quedaremos muy bien ante determinados sectores de la opinión pública

que están deseando escuchar este tipo de mensaje, pero no pidan ustedes a los responsables políticos y diplomáticos que tengamos este tipo de comportamientos y de actitudes porque eso sí que nos llevaría indefectiblemente a la catástrofe.

Les pido es que analicen con un poco más de cuidado las cosas. No depositen todas las responsabilidades en un lado y ninguna en el otro. Sepan que esto es producto de un largo proceso histórico en el que las responsabilidades están muy compartidas, en el que los errores profundos y muchas veces irresponsables y criminales también pueden ser distribuidos entre las dos partes. Por tanto, hay que ofrecer un horizonte de paz y de estabilidad a las dos partes. Me gustaría que usted ahora en su réplica me dijera: ¡Oiga!, señor ministro, yo no estoy de acuerdo con usted, como es natural, pero también soy sensible al sufrimiento del pueblo israelí y a la absoluta necesidad de dotar de seguridad, estabilidad y prosperidad al pueblo y a la sociedad israelí, que tienen derecho a tener un Estado con unas fronteras reconocidas y seguras. Si usted ya me lo plantea en estos términos estoy dispuesto, como es natural, a seguir discutiendo en términos que puedan ser positivos y útiles, si no, seguiremos en una especie de diálogo de sordos porque yo no puedo compartir bajo ningún concepto que unos son estrictamente buenos, sin el menor asomo de maldad, y los otros son estrictamente malos, sin el menor asomo de bondad.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señor Piqué, la verdad es que hoy le he visto bastante más desequilibrado que el otro día en la comparecencia. Puede ser que su entrevista con el señor Colin Powell lo haya influenciado y hoy viene usted bastante más desequilibrado. Le voy a repetir cosas que ya le he dicho.

Es una realidad que Izquierda Unida se oponía a los bombardeos en Serbia como se opondría hoy a los bombardeos en Israel y pedíamos para Serbia lo mismo que pedimos hoy para Israel. Son otros los que pedían bombardeos en Serbia y ahora mantienen otra postura de tolerancia. Izquierda Unida mantiene la misma postura. No hemos venido a pedir aquí que se bombardee a Israel, al contrario, nos opondríamos. Venimos a pedir lo mismo: una fuerza de interposición, observadores internacionales imparciales. Eso es lo que pedimos y eso es lo que ustedes no consiguen. Por supuesto, no es la primera vez, ya lo hemos dicho en otras comparecencias, que nos solidarizamos con todas las víctimas, pero también creemos que el señor Sharón con su política propicia más víctimas, porque está propiciando dos generaciones de palestinos frustrados que, al final, son potenciales terroristas. El señor Sharón, que provocó con su visita a las mezquitas el inicio de la intifada, es uno de los principales responsables. No decimos que sea el único responsable, como tampoco Milosevic es el único responsable y ustedes lo están juzgando en un tribunal internacional. Los crímenes de guerra hay que juzgarlos y hay que decir que si se cometen crímenes de guerra van a ser juzgados, que es lo que puede devolver la legitimidad ética a la comunidad internacional, no una doble vara de medir. Por eso, señor ministro, claro que nos solidarizamos con todas las víctimas inocentes y lo sentimos. Son otros a los que no les duele lo mismo las víctimas de un país que de otro; son otros los que están tolerando que se masacre en Palestina sin reaccionar; son otros los que reaccionaron inmediatamente cuando se invadió Kuwait y no han reaccionado inmediatamente cuando se ha invadido Palestina, porque Palestina se ha invadido igual que se invadió Kuwait y no ha habido la misma respuesta de la comunidad internacional. Izquierda Unida sí tiene la misma propuesta para un caso que para otro; Izquierda Unida sí es coherente. Otros son los que tienen otros intereses. Tampoco es una cuestión de buenos o malos, pero sí es una cuestión de víctimas y verdugos. Señor ministro, sí hay víctimas y sí hay verdugos. Creo que hay víctimas también inocentes en Israel. Sin embargo, hay una realidad, y es que el derecho internacional permite una respuesta a la ocupación, y en Palestina hay ocupación militar y es legítima la respuesta a esa ocupación según el derecho internacional, que no es lo mismo que el terrorismo. Condenamos el terrorismo, pero Sharón lo provoca, porque, al final, lo que le gustaría a Sharón es que en Palestina quedasen dos elementos: los terroristas de un lado y los terroristas de otro. Nosotros no queremos eso. Queremos que haya una autoridad civil, que es la Autoridad Nacional Palestina, que Sharón quiere eliminar precisamente para que no haya ninguna posibilidad de reconstruir un Estado palestino, para que al final solamente quede frustración y más terrorismo que legitime a Israel y que le permita seguir con la masacre que está haciendo ahora mismo. Ese es el objetivo verdadero de intentar acabar con Arafat. Con Arafat no se quiere acabar por otra cosa, es para que no sea ese referente. Se quiere humillar al pueblo palestino para que haya más reacción. Esa es la responsabilidad de Sharón. Por eso creemos que Sharón tiene que ser juzgado como lo han sido otros criminales de guerra. Eso es lo que la comunidad internacional tiene que decir porque, si no, no estaremos legitimados para otras actuaciones.

La Unión Europea, como decía anteriormente, no está dando la talla, señor ministro. ¿A qué nivel queda la diplomacia europea con un simple control de Israel? No es que nosotros vayamos en una dirección y el mundo vaya en otra, la justicia y la dignidad humana solamente tienen una dirección y es la que llevamos

nosotros, eso sí, en estos momentos acompañados por millones de personas en todo el mundo. Millones de personas que han salido a la calle en todos los países del mundo para denunciar y para exhibir carteles como el que hoy ha sacado aquí Izquierda Unida porque esa es la voz que hoy elevan millones de personas. Si los dirigentes mundiales, que se encierran en despachos con moquetas silenciosas no la escuchan, estarán generando más frustración y terrorismo, y el terrorismo, al final, es fruto de la desesperación. Hay que atajar las causas, que es el desplazamiento de millones de palestinos. Ese problema se tiene que resolver; hay que resolver la ausencia de un Estado palestino. Ese es el problema que hay que atajar, después combatamos el terrorismo, en Israel, en Palestina o en cualquier lugar del mundo, pero primero pongamos los medios para que haya un Estado palestino porque hay unos ciudadanos palestinos que tienen derecho a recuperar lo que se les quitó de forma injusta, que fueron expulsados de su tierra de forma injusta.

Señor ministro, no sé si ahora le queda claro, pero Izquierda Unida apoya una solución pacífica al problema palestino, solución que los árabes han planteado en la Liga Árabe. Ese es el camino, que Israel no acepta y que contesta con más bombas, y eso es lo que hay que imponer a Israel desde ya.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Centella.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Gracias, señora presidenta.

Señoría, conoce perfectamente cuál es la opinión del Gobierno y del ministro que les habla respecto al conflicto porque estuvo en el debate —muy interesante, por cierto— que mantuvimos en la Comisión de Asuntos Exteriores anteayer por la tarde-noche porque terminó muy tarde. Por lo tanto, conoce perfectamente cuál es la opinión del Gobierno de España, coincidente con el conjunto de la Unión Europea y, en buena medida, coincidente —hoy lo hemos visto— con la comunidad internacional respecto a la política actual del Gobierno de Israel. Sabe perfectamente nuestra condena de la invasión militar, de la reocupación de los territorios; sabe perfectamente nuestra condena de los asentamientos; sabe nuestra condena de las reacciones militares desproporcinonadas; sabe perfectamente que hemos condenado después las ejecuciones extrajudiciales y sabe perfectamente que llevamos mucho tiempo defendiendo la necesidad de proclamar un Estado palestino que sea viable desde el punto de vista territorial sobre la base de los actuales territorios ocupados, y tantas y tantas cosas más. Por tanto, no hace falta que insista en eso, que usted conoce perfectamente y, además, hoy lo hemos reiterado con una claridad meridiana: le hemos exigido a Israel que se retire de inmediato de los territorios y que aplique un alto el fuego también inmediato, a la vez que hemos reiterado nuestra visión común de dos Estados que tienen derecho a convivir en paz, con fronteras mutuamente reconocidas y seguras. Este es el marco en el que nos movemos todos y que, estoy seguro, ustedes comparten, lo acaba usted de decir; otra cosa es que discrepemos en los diagnósticos y las terapéuticas, pero es que la terapéutica depende mucho del diagnóstico que hagamos. Si el diagnóstico es el que ustedes hacen, la terapéutica que tendremos que aplicar estará absolutamente sesgada y tendrá consecuencias erróneas. Hay que acertar en los diagnósticos, y atribuir la frustración sólo a una determinada parte, sin tener en cuenta las responsabilidades de la otra, llevará a aplicar una medicación que no curará la enfermedad sino que probablemente la empeore.

Usted hablaba de la frustración de la sociedad palestina. Claro, pero esa frustración también deriva de una determinada evolución de la dirección que ha marcado a los palestinos su propio liderazgo. A estas alturas todos podemos tener dudas respecto al acierto que supuso no aceptar los acuerdo de Camp David o los acuerdos de Taba, cuando prácticamente se ofrecía la totalidad de lo que es la aspiración pública de los palestinos. Usted me podrá aceptar que iniciar la segunda intifada —por cierto, que ha provocado la ruina económica en los territorios palestinos— ha sido erróneo y ha generado una gran frustración o que probablemente el hecho de haber perdido la oportunidad que se tenía desde los acuerdos de Oslo sobre la base de la Autoridad Palestina para ir construyendo las bases de un Estado palestino que fuera eficiente también genera frustración. Lo que genera frustración a los pueblos es no luchar al ciento por ciento contra el terrorismo y también decir que los suicidas son mártires y no terroristas. Por tanto, hay que atacar todas las causas de la frustración y no sólo unas cuantas. Por eso, hay que hablar con claridad a todas y cada una de las partes, que es lo que intentamos hacer y, a partir de ahí, claro que tendremos que ir tomando decisiones. Desde luego, no descarto, en absoluto, que en un momento determinado tengamos que decidir, a través de una resolución unánime del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que haya unas fuerzas de interposición; no sólo no lo descarto, sino que lo veo probable y ojalá llegue la oportunidad de hacerlo, pero primero me aceptará usted que tiene que haber un alto el fuego y una retirada del ejército israelí a las posiciones previas. Por eso, ahora hay que concentrarse en lo que tenemos que trabajar y en lo que tenemos que obtener, que es lo que estamos haciendo en los últimos meses, en las últimas semanas y, sobre todo, en los últimos días, y lo que vamos a hacer en las próximas horas y en los próximos días.

No se engañen. Esto se tiene que solucionar sobre la base del equilibrio y para ello el análisis tiene que ser equilibrado. Ustedes hacen un análisis completamente desequilibrado y, como no hay soluciones desequilibradas, por su vía no habría solución. Yo creo que, al final, la conseguiremos y de manera duradera, aunque nadie está diciendo que sea fácil. Ya he mencionado que llevamos, en su configuración moderna, más de 50 años de conflicto en sus diferentes fases y desde el punto de vista histórico muchísimo más, con problemas mucho más de fondo que no dependen sólo de la política concreta que en un momento determinado pueda tener el señor Sharón, sino de cosas mucho más serias y complejas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 152**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 146

celebrada el jueves, 11 de abril de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Enmiendas del Senado:

— Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al Derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 25-1, de 22 de diciembre de 2000. (Número de expediente 121/000025.) **7682**

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios Internacionales:

— Decisión del Consejo 2000/597/CE, EURATOM, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, hecha en Bruselas el 29 de septiembre de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 247, de 8 de febrero de 2002. (Número de expediente 110/000141.). **7687**

Página

— **Convenio entre el Reino de España y Ucrania sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Kiev el 7 de noviembre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 248, de 8 de febrero de 2002. (Número de expediente 110/000142.)** **7688**

— **Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y Albania, hecho en Tirana el 22 de noviembre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 249, de 8 de febrero de 2002. (Número de expediente 110/000143.)** **7688**

— **Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y el Principado de Andorra, hecho en Andorra el 9 de noviembre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 250, de 8 de febrero de 2002. (Número de expediente 110/000144.)** **7688**

— **Protocolo de Kioto al Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, hecho en Kioto el 11 de diciembre de 1997. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 259, de 15 de febrero de 2002. (Número de expediente 110/000151.)**. **7688**

— **Acuerdo bilateral entre el Reino de España y la República de Bolivia en materia de adopciones, hecho en Madrid el 29 de octubre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 263, de 25 de febrero de 2002.** ***(Corrección de error «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 271, de 28 de febrero de 2002.)*** **(Número de expediente 110/000152.)** . . . **7688**

— **Decisión de los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros de la Unión Europea, reunidos en el seno del Consejo, relativa a los privilegios e inmunidades otorgados al Instituto de Estudios de Seguridad y al Centro de Satélites de la Unión Europea, así como a los miembros de su personal, hecho en Bruselas el 15 de octubre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 264, de 25 de febrero de 2002. (Número de expediente 110/000153.)**. **7688**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la Federación de Rusia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 265, de 25 de febrero de 2002. (Número de expediente 110/000154.)** **7688**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República Eslovaca sobre transporte internacional de viajeros y mercancías por carretera, hecho en Bratislava el 27 de noviembre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 266, de 25 de febrero de 2002. (Número de expediente 110/000155.)** **7688**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República del Perú al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 267, de 25 de febrero de 2002. (Número de expediente 110/000156.)**. **7688**

— **Convenio entre el Reino de España y la Federación de Rusia sobre actividades de los centros culturales, hecho en Madrid el 15 de noviembre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 268, de 25 de febrero de 2002. (Número de expediente 110/000157.)**. **7688**

— **Protocolo de 1999 por el que se modifica el Convenio relativo a los transportes internacionales por ferrocarril (COTIF) de 9 de mayo de 1980, hecho en Vilna el 3 de junio de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 269, de 25 de febrero de 2002. (Número de expediente 110/000158.)**. **7688**

Debate de totalidad de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 68-1, de 22 de febrero de 2002. (Número de expediente 121/000068.)** **7693**

— **Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 70-1, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 121/00070.)**. **7713**

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifican la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y la Ley Orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar, en materia de delitos relativos al servicio militar y a la prestación social sustitutoria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 71-1, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 121/000071.)** **7722**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Enmiendas del Senado. **7682**

Página

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas **7682**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Lissavetzky Díez,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Fernández de Capel Baños,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación en primer lugar el párrafo décimo de la exposición de motivos, se aprueba por 266 votos a favor y ocho abstenciones.

Sometidas a votación el resto de las enmiendas del Senado, se aprueban por 263 votos a favor y diez abstenciones.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales **7687**

Página

Decisión del Consejo 2000/597/CE, EURATOM, sobre el sistema de recursos propios de las comunidades europeas, hecha en Bruselas el 29 de septiembre de 2000 . . . **7687**

Página

Convenio entre el Reino de España y Ucrania sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, hecho en Kiev el 7 de noviembre de 2001 . . . . . **7688**

Página

Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y Albania, hecho en Tirana el 22 de noviembre de 2001 . . . . **7688**

Página

Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y el Principado de Andorra, hecho en Andorra el 9 de noviembre de 2001. . . . . **7688**

Página

Protocolo de Kyoto al Convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, hecho en Kyoto el 11 de diciembre de 1997 . . . . . **7688**

Página

Acuerdo bilateral entre el Reino de España y la República de Bolivia en materia de adopciones, hecho en Madrid el 29 de octubre de 2001 . . . . . **7688**

Página

Decisión de los representantes de los gobiernos de los estados miembros de la

Unión Europea, reunidos en el seno del Consejo, relativa a los privilegios e inmunidades otorgados al Instituto de Estudios de Seguridad y al Centro de Satélites de la Unión Europea, así como a los miembros de su personal, hecho en Bruselas el 15 de octubre de 2001 7688

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la Federación de Rusia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 7688

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República Eslovaca sobre transporte internacional de viajeros y mercancías por carretera, hecho en Bratislava el 27 de noviembre de 2001 7688

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República del Perú al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980 7688

Página

Convenio entre el Reino de España y la Federación de Rusia sobre actividades de los centros culturales, hecho en Madrid el 15 de noviembre de 2001.... 7688

Página

Protocolo de 1999 por el que se modifica el Convenio relativo a los transportes internacionales por ferrocarril (COTIF) de 9 de mayo de 1980, hecho en Vilna el 3 de junio de 1999 7688

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Grau Buldú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Cunillera i Mestre** *y el señor* **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Llorens Torres** *y la señora* **De Lara Carbó,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se procede a la votación de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

Página

Debate de totalidad de iniciativas legislativas 7693

Página

Proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico 7693

Presenta el proyecto de ley la señora **ministra de Ciencia y Tecnología (Birulés Bertrán).** *Explica que se trata de un proyecto de ley que forma parte de la política global del Gobierno para lograr el pleno desarrollo de la sociedad de la información en España y uno de los principales ejes de su acción política. La importancia de este proyecto de ley, las ventajas y las oportunidades que ofrece a los ciudadanos, añade, se derivan principalmente del entorno de comunicaciones electrónicas en el que hoy se están desarrollando ya múltiples actividades de la vida cotidiana, y el objetivo que persigue el Gobierno es el establecimiento de un marco jurídico estable que proporcione seguridad jurídica y confianza para impulsar el desarrollo rápido y vertebrado de la sociedad de la información y del comercio electrónico en España. Después de analizar las razones que ha tenido el Gobierno para la presentación de este proyecto de ley y exponer las medidas de protección y garantía de los intereses del usuario, concluye destacando que el proyecto de ley no sólo se ajusta a la directiva europea y al ordenamiento jurídico español, sino que, en el largo y amplio proceso de elaboración que ha tenido, se han incorporado las aspiraciones de todas los sectores interesados en el desarrollo de Internet, por lo que hoy llega al Parlamento con un grado de maduración considerable, y espera que en la tramitación parlamentaria se enriquecerá aún más, de modo que, una vez convertido en ley, generará confianza en los usuarios y en los ciudadanos, contribuyendo decisivamente a una más rápida implantación de la sociedad de la información y el comercio electrónico en España.*

En defensa de las enmiendas de devolución presentadas intervienen el señor **Saura Laporta,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *y los señores* **Labordeta Subías, Aymerich Cano, Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto; y* **González de Txabarri Miranda,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

En defensa de las enmiendas de totalidad con texto alternativo intervienen la señora **Urán González,**

del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor **Pérez Rubalcaba,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Mato Adrover.**

Sometidas a votación conjunta las enmiendas de totalidad de devolución planteadas, se rechazan por 108 votos a favor, 173 en contra y una abstención.

Sometida a votación la enmienda de totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se rechaza por 108 votos a favor y 173 en contra.

Sometida a votación la enmienda de totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 110 votos a favor y 172 en contra.

Página

Del proyecto de ley por la que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados..... 7713

El señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey),** *en nombre del Gobierno, comparece ante el Pleno de la Cámara para informar acerca del proyecto de ley por el que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, que acaba de ser aprobado por el Gobierno y que hoy se somete a debate de totalidad, comenzando así su tramitación parlamentaria, en la que espera se alcance un importante nivel de acuerdo y consenso entre los grupos. Explica el artículo 374 del Código Penal, en el que se establece que los bienes decomisados por tráfico de drogas deben ser adjudicados al Estado, y la Ley 36/1995, de 11 de diciembre, que vino a completar el referido precepto penal, creando un fondo de titularidad estatal que se nutre exclusivamente de dichos bienes, así como de los incautados por la fabricación o tráfico ilícito de precursores. Da una serie de datos que permiten hacer una valoración positiva de las actividades del fondo desarrolladas hasta ahora, así como del grado de cumplimiento de los objetivos que se perseguían en el ámbito de la lucha contra el fenómeno social de las drogas en nuestro país, y analiza también, por otra parte, algunas deficiencias u omisiones de importancia a las que se pretende dar respuesta con este proyecto de ley. Finalmente, reitera la gran importancia que tiene este proyecto de ley que, además de dar cumplimiento a la previsión contenida en el Convenio de la ONU de 1988 contra el tráfico ilícito de drogas, es un instrumento de gran importancia y utilidad en la referida tarea, y confía en que las aportaciones de los grupos parlamentarios sean del máximo interés para el contenido de esta nueva norma, concitando el mayor nivel de acuerdo posible.*

En defensa de la enmienda de totalidad interviene la señora **Romero López,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Pérez Corgos,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley por el que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, se rechaza por 89 votos a favor, 176 en contra y ocho abstenciones.

Página

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas 7722

Página

Proyecto de ley orgánica por la que se modifican la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y la Ley Orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar, en materia de delitos relativos al servicio militar y a la prestación social sustitutoria 7722

Presenta el proyecto de ley el señor **ministro de Justicia (Acebes Paniagua),** *en nombre del Gobierno. Se trata, dice, de un proyecto que tiene por objeto adaptar las disposiciones penales a la situación producida tras la profesionalización de las Fuerzas Armadas y a la consiguiente suspensión de la obligación de la prestación del servicio militar y de la prestación social sustitutoria, con efectos de 31 de diciembre de 2001. Destaca la oportunidad del momento en que se tramita y hace alguna referencia sobre el procedimiento elegido para la tramitación. En definitiva, añade, este proyecto de ley, que confía en que hoy sea aprobado por la Cámara, adopta las*

medidas necesarias, fruto de un análisis riguroso, para conseguir que el ordenamiento jurídico se adapte a la nueva realidad, dando una solución global y definitiva a los problemas que pueden derivarse de la suspensión de la obligación del servicio militar y de la prestación social sustitutoria.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Saura Laporta,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Pajín Iraola,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un breve turno por alusiones intervienen la señora **Castro Fonseca** *y* **Atencia Robledo.**

Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley por los grupos parlamentarios Mixto, Socialista y Catalán (Convergència i Unió.)

A continuación se somete a votación el texto del proyecto con las enmiendas que han sido aprobadas, por tramitarse en lectura única, que es aprobado por 256 votos a favor y una abstención.

Página

Votación de conjunto 7722

Finalmente se somete a votación de conjunto el texto del proyecto de ley por tener carácter orgánico, que es aprobado por 256 votos a favor.

Se levanta la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 11/1986, DE 20 DE MARZO, DE PATENTES, PARA LA INCORPORACIÓN AL DERECHO ESPAÑOL DE LA DIRECTIVA 98/44/CE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 6 DE JULIO, RELATIVA A LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS INVENCIONES BIOTECNOLÓGICAS. (Número de expediente 121/000025.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión.

Punto VIII del orden del día: Enmiendas del Senado.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo muy brevemente para anunciar que el Bloque Nacionalista Galego va a mantener el voto negativo que tuvo respecto de esta ley ya en sus debates en el Congreso, porque las enmiendas introducidas por el Senado y la propia tramitación que de este proyecto se hizo en el Congreso no modifica en nada las razones… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor, señor Aymerich.

Señorías, hay un diputado en el uso de la palabra. Les ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, presidenta.

Decía que después de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, tanto en el Congreso como en el Senado, las razones que motivaron nuestro voto negativo siguen ahí. No se recoge la necesidad de requerir el consentimiento informado de las personas de las que se extraigan elementos que luego pueden ser patentados, es decir, sobre los que luego se puede constituir un derecho de propiedad. Aparece en la exposición de motivos, pero todos sabemos que la exposición de motivos no tiene carácter jurídico vinculante, en todo caso tendría un carácter interpretativo y, por tanto, crea inseguridad jurídica. Y lo mismo sucede respecto de otra cuestión, como es la obligación de mencionar el origen geográfico del que proceden determinadas invenciones. También hay una referencia incidental en la exposición de motivos del proyecto de ley, pero no en la parte dispositiva del mismo.

Por estas razones y por las ya expuestas tanto en el debate que tuvimos en el Pleno del Congreso como en el que hubo en el Pleno del Senado, el Bloque Nacionalista Galego anuncia su voto en contra a las enmiendas que proceden del Senado, así como al proyecto de ley. Por cierto, pensamos que esta ley, por afectar a derechos fundamentales, debería ser una ley orgánica.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas las enmiendas que recibimos del Senado, porque salvando la mayoría que son de corrección técnica, de adecuación gramatical, de un reagrupamiento sistemático por la supresión de algunos apartados, hay dos aportaciones muy significativas por parte del Senado. La primera se refiere al artículo primero, sobre las condiciones de patentabilidad, en lo que hace referencia a la modificación del artículo 4 de la Ley de Patentes. Creo que es oportuno que se haya introducido en un apartado 4, en lo que no se consideran invenciones en apartados anteriores, la referencia a los descubrimientos, la teoría científica, los métodos matemáticos, la referencia a las obras literarias, artísticas o de cualquier otra creación estética, así como las obras científicas, los planes, reglas, etcétera, de actividades intelectuales. Esto era necesario que se distinguiera en el texto legal y nos parece que aporta un enfoque de claridad y, por tanto, da seguridad jurídica para que se sepa de qué se está hablando y qué es lo que se está considerando dentro de la ley. Lo mismo ocurre con lo que ahora pasa a ser un apartado 2, que antes era el 3 cuando salió de esta Cámara, también en este artículo 4 bis, las introducciones que se hacen sobre las referencias al cuerpo humano en las diferentes fases o estadios de constitución y desarrollo, así como lo referente al simple descubrimiento de uno o más elementos, incluida la secuencia o la secuencia parcial de un gen. Se ha hecho una adecuación al conocimiento científico de este momento y, por tanto, nos parece oportuna esta nueva descripción de seguridad jurídica también para la aplicación industrial de aspectos de la ingeniería genética.

Por estas razones, entendiendo que son enmiendas que aportan un perfeccionamiento positivo, mi grupo va a votarlas todas y cada una de ellas favorablemente.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario mantiene la misma posición que mantuvo durante el debate de la ley en el Congreso. Sabemos que esta ley no va a mejorar las condiciones de patentabilidad de los descubrimientos y, desde luego, sabemos también y somos conscientes, o deberíamos de serlo como Cámara, que lo que estamos haciendo con esta ley es patentar algunos aspectos que nunca serán invenciones y que en todo caso serían descubrimientos. Estamos hablando de determinadas secuencias de los genes o de la genética del cuerpo humano, con independencia de que se haya podido mejorar el texto.

En el Senado fundamentalmente ha habido correcciones técnicas, y para mi grupo parlamentario quizás la enmienda más importante, que es la que vamos a votar a favor, aunque esté sólo en la exposición de motivos y no en el texto del articulado, es aquélla que habla de la necesidad, de la obligación ya en este caso de que cuando a una persona se le vaya a tomar muestras para hacer cualquier tipo de investigación deba ser informada y, además, tenga que prestar el libre consentimiento para que se le pueda no solamente hacer las pruebas, sino después poder patentar aquello que se pueda descubrir o que se pueda inventar, entre comillas, según el texto que se aprueba en esta Cámara.

Por lo demás, señorías, suelen ser modificaciones de texto, pero vamos a mantener el mismo voto; en este caso si no el mismo, nos vamos a abstener para mantener nuestra posición debido al descontento y a nuestra oposición a este texto que hoy se termina de aprobar en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votará a favor de las enmiendas introducidas en el Senado al proyecto de ley de protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. Debo reconocer a SS.SS. que partíamos inicialmente de un acuerdo muy sustancial con el proyecto, trasposición por lo demás de una directiva; éste se correspondía con la posición del Gobierno de la Generalitat, y ello determinó que presentásemos sólo dos enmiendas en el Congreso. Una se refería a la necesidad de desarrollo legal del régimen de depósito de la materia biológica, puesto que el que contenía el proyecto de ley nos parecía insuficiente; esta enmienda fue aceptada en el Congreso de los Diputados, aunque ha sido matizada por el Senado.

El segundo aspecto, con el que coincidíamos con otros grupos parlamentarios, era la necesidad de que el proyecto de ley contuviese una referencia al derecho a la información y a la prestación del consentimiento en los supuestos de tomas de muestras —a los que se hacía referencia anteriormente— o extracción de cualquier tipo de materia biológica que pudiesen acabar determi-

nando una patente. En este caso debo reconocer que el grupo parlamentario mayoritario se ha quedado a mitad de camino. Por un lado, hemos logrado que, de la misma manera que la directiva comunitaria contenía una referencia a este consentimiento libre informado en su exposición de motivos, la misma se haya incluido también en la exposición de motivos de la ley, pero el planteamiento de mi grupo parlamentario era más amplio. Pretendíamos que no se hiciese esa afirmación tan tajante que se ha introducido en la exposición de motivos, diciendo que la obtención de ese consentimiento libre e informado no constituye condición para la obtención de la patente ni afecta a su validez. Entendemos que se produce una auténtica lucha escocesa. Por un lado, se afirma el principio, muy válido, de la necesidad del consentimiento libre e informado, mientras que la siguiente referencia elimina los efectos más potentes que podría tener la vulneración de ese principio, que eran la imposibilidad de obtención de la patente o la pérdida de validez de la misma. Ahí nos hemos quedado a mitad de camino.

Mi grupo parlamentario pretendía a través de una disposición adicional que se nos remitiese un proyecto de ley que regulase la obtención del consentimiento libre e informado. Debo decir que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado manifestó que esa ley no era necesaria, puesto que el artículo 10 de la Ley General de Sanidad de 1986 ya establecía ese derecho. Para nosotros sigue siendo absolutamente necesario. En primer lugar, porque lo que regula, obviamente, la Ley General de Sanidad son los actos médicos; no es lo mismo hablar del consentimiento libre e informado respecto del sometimiento o no a un determinado tratamiento y la posibilidad de elegir entre diversas soluciones terapéuticas o rechazarlas todas, que del mismo consentimiento para la obtención de materia biológica humana. Esto último es lo que no tenemos regulado y entra como principio en el convenio de Oviedo de 1997, de protección de los derechos del hombre y de la dignidad del ser humano respecto de aplicaciones de la biología y la medicina, huérfano de una regulación más específica, que nosotros seguiremos solicitando a esta Cámara en otro momento procesal.

Votaremos a favor de las enmiendas introducidas por el Senado, como he dicho, señorías, e intentaremos conseguir en el futuro lo que no hemos podido obtener en esta tramitación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Vuelve al Pleno de este Congreso la modificación de la Ley de Patentes, que tiene que ver con las invenciones biotecnológicas. Este proyecto de ley ha tenido un largo viaje, que empieza en Europa, ha terminado en España y ha tenido una larguísima duración; casi 13 años para que esta ley se apruebe y tenga aplicación en España.

El Grupo Socialista ha estado trabajando en el Parlamento Europeo desde el principio para poder llevar a cabo estas medidas que creemos que son necesarias por una razón fundamental: la importancia de la biotecnología y de las ciencias de la vida es un hecho real. Hay una distancia grande entre nuestro país en el conjunto de Europa y Estados Unidos y Japón; es bueno que haya una armonización desde el punto de vista jurídico por parte de todos los países que componen la Unión Europea y es bueno, por tanto, que se hagan una serie de esfuerzos para disminuir esas distancias. Pero dentro de esos objetivos que marca la propia Unión Europea, que hemos marcado entre todos, hay un segundo objetivo y es que haya una participación de la sociedad, un diálogo y supervisión de estas políticas biotecnológicas, un desarrollo de la biotecnología de forma responsable y en armonía con los valores éticos y los objetivos de la sociedad. Ese viaje que emprendimos en Europa ha tenido un final aquí en España con un aspecto que, a nuestro modo de ver, hace que la ley no sea suficientemente positiva y que tiene que ver con que no aparece en absoluto lo que tiene que ser la defensa de los intereses globales de la sociedad, y es que haya un comité de ética de carácter estatal que permita sopesar esos avances de la biotecnología y que tenga enfrente un contrapoder —podríamos llamarlo así—, que es la propia sociedad a través de los informes que puedan emitir esos comités nacionales. Esta es la pega que le ponemos al proyecto de ley —lo dijimos en esta tribuna— porque llevamos muchos años esperando en España que exista un órgano de esas características. Tenemos que decir, repito, que el resultado de ese inicio que hicimos conjuntamente con el Grupo Popular y con un número importante de partidos políticos y de grupos parlamentarios en Europa es peor de lo que allí nació.

En cualquier caso, de modo global, vamos a estar a favor también de las enmiendas —luego me referiré a ellas— que se han aprobado en el Senado, que mejoran levemente el texto del proyecto de ley y que recogen algunas enmiendas que ya planteó el Grupo Socialista aquí en el Congreso y que no se tuvieron en cuenta. Nuestra queja o nuestro desacuerdo matizado tiene que ver con que no se tiene suficientemente en cuenta algo que han dicho otros grupos, el principio del consentimiento informado. Creo que hay un cierto empecinamiento —así tiene que calificarse— cuando no se acepta que haya una trasposición exacta de un considerando que está en Europa, el considerando 26. También es un empecinamiento —es otra de las pegas que ponemos a cómo ha terminado este proyecto de ley— que no se tenga en cuenta lo que son los derechos de terceros países; no se aceptan enmiendas que tienen que ver, por

ejemplo, con citar el convenio de biodiversidad, o de diversidad biológica que ha suscrito nuestro país en el año 1993. Creo que es un empecinamiento del Gobierno no aceptar este tipo de enmiendas. También es un empecinamiento el que los derechos de los agricultores, principalmente de los pequeños agricultores, se vean tocados de alguna manera por este proyecto de ley y se impida que se cite lo que es la normativa española que afectará también a esa patentabilidad de las invenciones a las que nos estamos refiriendo como ha recomendado, por ejemplo, un vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. También es un empecinamiento no querer aceptar ningún tipo de enmienda que tenga que ver, por ejemplo, con la terminología, con el léxico, utilizando unos términos que no consideramos adecuados y no haciendo caso a lo que dice el vicepresidente y algún otro miembro de la Real Academia Española de la Lengua. Por eso sentimos que no se ha aprovechado suficientemente esta posibilidad, partiendo de la base —como se ha dicho en otros casos y desde otras tribunas— de que esto tampoco va a ser una panacea; va a dar seguridad jurídica, evidentemente, a las empresas; no va a dar seguridad jurídica, como nos gustaría a nosotros, al conjunto de los ciudadanos porque falta un órgano de ética que permita contraponer esos avances científicos con que la sociedad sea consciente de aquello que se va a poder patentar. En este sentido, repito, estamos algo desilusionados.

Simplemente por citar lo que dice la directiva europea y no se ha traspuesto, en su artículo 7 —no es exposición de motivos, es articulado— se dice textualmente: El grupo europeo de ética de las ciencias y las nuevas tecnologías de la Comisión evaluará todos los aspectos éticos vinculados a la biotecnología. ¿Quién va a evaluar eso aquí si no tenemos a nadie que lo evalúe con un nivel adecuado? Ustedes saben que Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia, Bélgica, Suecia, Dinamarca, Finlandia, Noruega, Portugal y, por supuesto, Estados Unidos, Australia y Canadá tienen un comité nacional de estas características. Prácticamente sólo España y Grecia son países en la Unión Europea que no tienen estos comités. ¿Tenemos que estar a la cola no sólo en inversión en investigación y desarrollo, en número de investigadores por mil habitantes ocupados, en transferencia de tecnología, sino también a la hora de crear un comité de ética? Esto es empecinamiento y no se entiende desde el Grupo Socialista. No me vale que se diga que se ha creado una fundación hace cuatro meses y que se quiere poner allí un grupo para que asesore sobre ética, que ni se ha creado, contraviniendo todo lo que se ha aprobado en esta Cámara y contraviniendo respuestas que se me han dado a preguntas escritas, que sinceramente es un sucedáneo que no tiene parangón con lo que ocurre en otros países.

Estos son, creo, los defectos que hay que poner encima de la mesa, manteniendo la misma posición de fortaleza y de apoyo a lo que es el conjunto de este proyecto de ley, notando que la transcripción española ha empeorado lo que se aprobó en Europa, con artículos que no se transcriben y estructuras que no tenemos, cuestiones que, repito, creo que nos dejan a la cola de Europa.

En este sentido, el trámite del Senado, ese viaje del Congreso al Senado y su vuelta, hemos de reconocer que ha tenido alguna ventaja. En primer lugar, se han aceptado las enmiendas que Carlos Navarrete defendió desde esta tribuna y que tienen que ver con el tratamiento técnico jurídico. Creo que también aquí hubo un cierto empecinamiento y se dijo desde esta tribuna por Carlos Navarrete que no parecía una buena técnica jurídica crear, cuando se modifica una ley como es la Ley de Patentes, una serie de artículos bis, a no ser que fuera absolutamente necesario. Creo que en el Senado se ha entendido el planteamiento que se hizo allí —agradecemos que se hayan incorporado esas enmiendas— y se han suprimido aquellos artículos bis, el 4, el 5, el 51 que se creaban de manera artificial en la ley. También se ha mejorado, como se ha expresado en el Pleno de hoy, lo referente a la regulación de las condiciones de depósito, almacenamiento y conservación de la materia biológica. Se cita el convenio de Budapest. Me ha llamado mucho la atención que cada vez que redactamos una enmienda y citamos en el proyecto de ley algún convenio internacional o alguna ley española o europea, etcétera, no se abre la posibilidad de mencionarlo. En este caso se cita, como también planteamos aquí, el convenio de Budapest, como no podía ser de otra manera, que de alguna forma introduce mejoras.

El resto son enmiendas de menor importancia que se han incorporado, desde una «o» hasta dos comas —bienvenidas sean—, desde un deberá por un debería, lo que nos parece estupendo. Por tanto, no tenemos ninguna objeción para votar favorablemente las enmiendas que se han incorporado en el Senado.

Creemos sinceramente que la investigación española no va a mejorar de manera drástica por el hecho de que se apruebe esta ley, que los problemas son mucho más estructurales, de falta de inversión, porque solamente el 0,59 por ciento de las patentes europeas son españolas. Que nadie piense que esto es una panacea. En segundo lugar, pensamos que tal y como se aprueba el proyecto de ley de alguna manera los ciudadanos en su conjunto quedan en un cierto grado de inseguridad jurídica. Hemos debatido en esta Cámara la importancia de los avances científicos, hemos dicho que tienen que ir en beneficio de la humanidad, pero siempre hemos hablado de que en el otro platillo de la balanza tiene que haber un contrapeso, que es la participación de la propia sociedad para dar seguridad jurídica y de todo tipo a esa sociedad.

Por cierto, en cuanto a las células madre, con la aprobación de este proyecto de ley se permite su patentabilidad; otro hecho es que las legislaciones nacionales no dejen investigar sobre eso, pero sépase que con

este proyecto de ley, tal como viene especificado en la exposición de motivos, perfectamente se pueden patentar los métodos de aislamiento de células madre. Quede aquí encima de la mesa. Esta es otra de las cosas que nos anima a votar a favor.

El Grupo Socialista observa que cuando se ve —si vale la imagen— microscopio electrónico o cualquier aspecto cuando se trata con células madre, parece que el Grupo Popular no pone ni siquiera la lupa para intentar darse cuenta de que sería necesario y que simplemente había que votar una enmienda nuestra para crear ese consejo español de ética de la ciencias y las tecnologías, como lo tienen todos los países de nuestro entorno. De esta forma habríamos avanzado, estaríamos todos satisfechos y defenderíamos los intereses de la sociedad.

Por todo ello, repito, creo que el viaje de este proyecto de ley ha sido azaroso y largo, ya que ha durado 13 años. Tenemos un producto que no es el que queríamos, no es el mejor que se podía tener. Queremos —y termino— agradecer la contribución de todos los grupos en la aceptación de nuestras enmiendas o de nuestras transaccionales, también por supuesto la labor de mi compañera la señora Fernández de Capel, representante del grupo mayoritario, pero nos quedamos con ese mal sabor de boca, porque creo que hemos perdido una magnífica oportunidad para poner también a nuestro país en aspectos de ética entre los primeros de Europa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, las enmiendas que nos ocupan procedentes de las deliberaciones del Senado, al amparo del artículo 90.2 de la Constitución, sobre el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para poder incorporar al derecho español, a través de una modificación de la Ley General de Patentes, la directiva 1998/44 del del Parlamento Europeo, sobre protección jurídica de las invenciones biotecnológicas, que aparece con una exposición motivada, incorporan al texto una serie de mejoras, la mayor parte de ellas de tipo técnico y aclaratorio sobre todo en algunos puntos básicos, en los que la trasposición de la ley no es fácil por el mecanismo que se ha utilizado y por la materia de que se trata. Estas enmiendas introducen modificaciones y en cierta medida mejoran técnicamente el texto.

Se introducen modificaciones a la exposición de motivos y al articulado. No fue un debate baladí el que se tuvo sobre la exposición de motivos del texto porque la trasposición de una directiva, que es de obligado cumplimiento, contempla una serie de requisitos básicos que han de ser incorporados, pero a los que no se pueden añadir ni más ni menos que los que la directiva propone, de modo que alguna de las sugerencias que se hicieron a los ponentes del texto tuvieron que ser incorporadas no al articulado, sino a la exposición de motivos. Era algo que todos que compartíamos, pero por la imposibilidad técnica y por el propio informe del Consejo de Estado no podían figurar en el texto articulado.

En la exposición de motivos, el párrafo décimo mejora alguna de las fisuras sobre los derechos de las personas a quienes se hubiese practicado tomas, mejora la norma sobre el material de uso humano, así como el depósito y la conservación del material biológico, aparte de algunas mejoras sintácticas, lingüísticas y semánticas del texto. Se precisa de manera clara en el párrafo decimoséptimo, relativo al consentimiento del titular, los derechos de la patente, y se hacen precisiones de estilo al párrafo decimonoveno.

En el articulado, se altera el orden de ciertos artículos como el 4 bis de la Ley de Patentes, y el 4, el 5 y el 6 del proyecto. Igualmente ocurre en relación con el apartado 1, letra d), y al apartado 2 del artículo 5 de la Ley de Patentes. El artículo 5 bis de la Ley de Patentes desaparece y se integra en el apartado 4, del artículo 5, de la ley general, consiguiendo una nueva numeración y alguna modificación que —yo lo comparto con alguno de mis antecesores— aclara y mejora la forma técnica del texto. Hay alguna corrección de tipo literario y modificaciones del artículo 3 del texto, del 51 bis de la Ley de Patentes y del artículo 50 de la Ley de Patentes, donde se incorpora el apartado 1.

Parte de estas modificaciones se debe a que la trasposición de la directiva no se ha hecho como una ley aparte, sino que se ha incorporado a una ley previa, a la que ha habido que ajustar las características propias de la materia que nos ocupa en este momento. En la disposición adicional segunda se incluye una referencia a los convenios internacionales suscritos por España, referencia reiterativa; aunque no es malo lo que abunda, tampoco se puede estar haciendo constantemente alusión dentro de la normativa a ciertos convenios que España tiene firmados y respeta, pues es obvio que si esos convenios existen nuestra legislación tiene que respetarlos. Asimismo se modifica la disposición transitoria única sobre licencias y depósitos.

España, como digo, ha tramitado esta directiva de una manera pulcra, incluyendo en la Ley de Patentes todo aquello que pudo ser incluido. De hecho, a todos nos habría gustado incluir muchas otras cosas, pero el marco al que hay que ajustarse no lo permite, no han podido incluirse al separarse de condicionamientos exclusivos que la Ley de Patentes pone a todas las patentes de tipo general, específicamente no podían incluirse patentes de materias biotecnológicas ni otro tipo de patentes. Esto, que fue así aclarado por todas las consultas jurídicas y

legales que se hicieron sobre el texto, ha sido motivo, quizás, de algunas de las discrepancias que han existido en la tramitación de la ley, pero es normativa básica a la que ha de ajustarse la Ley de Patentes.

Nosotros tenemos que felicitarnos por el hecho de que este texto se haya incorporado a nuestro ordenamiento jurídico. A pesar de lo que se haya podido decir aquí, hay que considerar los dos últimos documentos del Consejo de Europa y de la Comisión Europea sobre competitividad en materia biotecnológica en Europa. En el documento de la Comisión Europea, muy importante, se dice que Europa está perdiendo su oportunidad de desarrollo económico basado en la economía con origen en el conocimiento, concretamente en el área de la biotecnología; ese documento de competitividad de la Comisión Europea sobre biotecnología hace una llamada a los países europeos haciéndoles ver dónde están perdiendo esa oportunidad. Por ello, nosotros esperamos que esta ley, en cierta medida aunque no de manera definitiva, pueda ayudar a nuestra industria, a la industria basada en el conocimiento, y aclare de forma concluyente la indefinición de muchas de las pequeñas y grandes empresas españolas y europeas, sobre todo que el derecho de nuestros investigadores se vea, de alguna forma, reconocido.

Hay algunas cuestiones que se sugieren en torno a la directiva, que aparecen en la exposición de motivos o se refieren, en el articulado, a órganos preexistentes, pero el hecho de trasponer la directiva no supone de manera alguna que tengamos que adoptarlo de esta manera. Me estoy refiriendo a algunas sugerencias que se han hecho aquí y que se han puesto de manifiesto en discusiones internacionales muy recientes, concretamente en la discusión que hubo sobre esta materia hace muy pocos días en el seno de Naciones Unidas. Algunos países europeos, ignorando que la directiva sobre patentes biotecnológicas es de obligado cumplimiento, decían quién patentaría las técnicas de clonación humana y algunas técnicas de experimentación y comercialización embrionaria. En el artículo 6 y puntos subsiguientes queda claro que están prohibidas todas las técnicas de patentabilidad de clonación humana y comercialización de embriones, cualquiera que fuere el uso al que pudiesen destinarse; así lo dice la normativa. Hay que tener claro que las normativas tienen también un rango piramidal, al que tenemos que atenernos.

Son muchas cosas las que se piden, porque todos quisiéramos haber mejorado el documento, pero es muy difícil legislar sobre una materia tan compleja, tan cambiante, en lo que lo de anteayer ya es viejo y lo de mañana casi lo es también. Al legislar sobre estas materias movibles, solamente se puede pedir un marco general estable, en el que podamos ir adaptando todo lo que va creciendo día a día, que ya es difícil de asumir para los investigadores y mucho más para los legisladores. De todas maneras, los países que pusieron un recurso, ya tienen adaptada la normativa de la directiva europea; recurso que fue desestimado y sustanciado, como ustedes saben, en el otoño pasado, si no recuerdo mal —y creo que recuerdo bien—, el 19 de octubre.

Como científicos y parlamentarios hubiéramos querido poder mejorar en esta ley muchas cosas, pues todo es mejorable; espero poder congratularnos con investigadores, trabajadores y gran número de empresas que desde el ámbito científico y empresarial en España —donde está naciendo con muchas dificultades una industria prometedora biotecnológica— esperan con expectación esta regulación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, para la incorporación al derecho español de la Directiva 98/44/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas. Votamos en primer lugar el párrafo décimo de la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 266; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Resto de las enmiendas del Senado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 263; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Señorías, anuncio a la Cámara que la votación final del proyecto de ley orgánica por la que se modifican la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar en materia de delitos relativos al servicio militar y a la prestación social sustitutoria, se efectuará al final del debate y no antes de las 12 horas del mediodía.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES:

— DECISIÓN DEL CONSEJO 2000/597/CE, EURATOM, SOBRE EL SISTEMA DE RECURSOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, HECHA EN BRUSELAS EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000141.)

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y UCRANIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, HECHO EN KIEV EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000142.)

— TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y ALBANIA, HECHO EN TIRANA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000143.)

— CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL PRINCIPADO DE ANDORRA, HECHO EN ANDORRA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000144.)

— PROTOCOLO DE KIOTO AL CONVENIO MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, HECHO EN KIOTO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000151.)

— ACUERDO BILATERAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA EN MATERIA DE ADOPCIONES, HECHO EN MADRID EL 29 DE OCTUBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000152.)

— DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, RELATIVA A LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES OTORGADOS AL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y AL CENTRO DE SATÉLITES DE LA UNIÓN EUROPEA, ASÍ COMO A LOS MIEMBROS DE SU PERSONAL, HECHO EN BRUSELAS EL 15 DE OCTUBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000153.)

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000154.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ESLOVACA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS POR CARRETERA, HECHO EN BRATISLAVA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000155.)

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL CONVENIO RELATIVO A LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000156.)

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA FEDERACIÓN DE RUSIA SOBRE ACTIVIDADES DE LOS CENTROS CULTURALES, HECHO EN MADRID EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000157.)

— PROTOCOLO DE 1999 POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO RELATIVO A LOS TRANSPORTES INTERNACIONALES POR FERROCARRIL (COTIF) DE 9 DE MAYO DE 1980, HECHO EN VILNA EL 3 DE JUNIO DE 1999. (Número de expediente 110/000158.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día, dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

¿Grupos que desean intervenir en algunos de estos convenios? **(Pausa.)**

En primer lugar, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, intervengo para explicar las razones por las que el Bloque Nacionalista Galego votará en contra del convenio bilateral de Seguridad Social entre el Reino de España y el Principado de Andorra, razones ya expuestas en la Comisión de Asuntos Exteriores; básicamente por la falta de reciprocidad que tiene este convenio, igual que el acuerdo entre Francia, España y Andorra, y por las determinaciones negativas que contiene, sobre todo para determinados trabajadores y trabajadoras españoles en el Principado de Andorra cuando llega el momento de su jubilación; cuestiones como la insuficiente cobertura sanitaria para los familiares de estos trabajadores o las limitaciones que Andorra pone para que esta cobertura sea completa en la caso de los trabajadores jubilados o de los trabajadores en baja laboral.

Por estas razones y por las expuestas en la Comisión de Asuntos Exteriores votaremos en contra de la ratificación de este convenio.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Federal de Izquierda Unida va a votar también en contra del convenio adoptado entre el Reino de España y Andorra en materia de Seguridad Social por los efectos negativos que va a tener sobre las personas, fundamentalmente sobre los pensionistas, que se van a ver en situaciones diferentes a las de otros países de la Unión Europea, que además van a tener que aportar recursos económicos a lo que ya hoy, por derecho, les tendría que corresponder como pensionistas o jubilados de la Seguridad Social. Por lo tanto, señorías, mi grupo parlamentario también va a votar en contra.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Urán, tiene la palabra para aclarar su posición sobre cualquiera de los convenios.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la ratificación del Protocolo de Kioto, protocolo que establece los criterios para tomar las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Señorías, el hecho de haber pedido la palabra para intervenir en relación con este protocolo no es más que para subrayar que el Gobierno del Partido Popular, que nos ha traído la ratificación del mismo durante la presidencia española de la Unión Europea, es sencillamente una apuesta más por hacer una política… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Urán, por favor.

Señorías, les ruego que guarden silencio al objeto de poder oír a la diputada interviniente; no es cuestión de levantar el tono de voz sino de que haya el suficiente silencio en la Cámara.

Adelante, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como decía, señorías, la política que está desarrollando el Partido Popular en materia medioambiental y el acto que vamos a celebrar hoy aquí supone mucho más que meras intenciones o una puesta en escena, pero realmente no se trata de una política clara y real que pueda servir de ejemplo en los países de la Unión Europea, en los países de nuestro entorno. Señorías, si ustedes han leído la prensa de los últimos meses, cada vez que se le decía al ministro de Medio Ambiente que España no cumplía los objetivos marcados en el Protocolo de Kioto para el Reino de España, un aumento de las emisiones del 15 por ciento para el año 2008-2012, el ministro decía que no era verdad, sino que se establecían parámetros diferentes para establecer las emisiones y que, además, no se descontaban los efectos sumideros de los bosques. Pues bien, ayer, el ministro tuvo que reconocer que, a día de hoy, España ha aumentado sus emisiones en un 33 por ciento y que estamos por encima de lo establecido. Esto quiere decir que se han perdido estos años pasados para mejorar nuestra tecnología, para evitar el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero; el esfuerzo inversor que había que hacer entonces era menor que el que vamos a tener que hacer de ahora en adelante, además no para aumentar, señorías, sino para disminuir esas emisiones.

Señorías, bienvenida sea la ratificación del Protocolo de Kioto, pero a ese Protocolo le falta aprobar el programa nacional de la lucha contra el cambio climático que ni siquiera está en mantillas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre de mi grupo para manifestar nuestra posición en contra del convenio entre el Reino de España y el Principado de Andorra, en coherencia con lo que manifestamos en comisión cuando se debatió este tema.

Entendemos que la negociación del convenio de Seguridad Social con Andorra no ha sido fácil, pero no contempla la permeabilidad tradicional de la frontera española con Andorra, el paso tan frecuente de muchos nacionales españoles hacia el Estado andorrano y la residencia de muchos jubilados en el Principado de Andorra. Nuestro objetivo, y entendemos que no era fácil, era continuar con una serie de percepciones que se van a perder con este tratado. Si contemplamos este tema desde la fría realidad de los números —se habla de más de 27.500 españoles residentes en Andorra frente a 280 andorranos en el Estado español—, encontramos que los nacionales del Estado español están más necesitados de ayuda. Se ha avanzado en relación con los autónomos cuando éstos trabajan en el Estado andorrano, se ha ganado en percepciones de asistencia social a los familiares que eventualmente se encuentren en Andorra, lo cual ya es una muestra de la permeabilidad de esta frontera y de la convivencia entre las comarcas vecinas de ambos lados de la frontera, pero no se ha avanzado, o por lo menos no se ha mantenido, un compromiso del Reino de España en favor de los jubilados residentes en el Principado, o que estén eventualmente en el Principado y en las comarcas vecinas a la frontera, que pierden prestaciones y nivel al cruzar la frontera.

El Estado español debía haber mantenido las condiciones más favorecedoras para estos colectivos cuando

traspasan la frontera, aunque ello hubiera tenido un coste superior, porque Andorra ya ha cumplido pues nos ofrece en este tratado sus condiciones equiparables a las de los propios nacionales andorranos. Por esta razón no podemos exigir más. Lo que sí teníamos que exigir es la posibilidad de establecer estas compensaciones al Estado andorrano por los servicios prestados, de forma que nuestros nacionales, que tradicionalmente, desde hace muchos años, han sido residentes a un lado y a otro de la frontera, tuvieran esa equiparación o estos niveles de similar asistencia; aunque la asistencia era la misma, había una cobertura del Estado español sin establecer diferencias con los nacionales, porque era nuestro Estado el que cubría estas diferencias, oferta que tendría que haber sido negociada e incluida en el convenio, de forma que se hubiera mantenido una situación *de facto* que era favorable y ahora se pierde.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Anuncio el voto negativo de nuestro grupo a este convenio hispano-andorrano de Seguridad Social porque, aunque en ciertas cuestiones supone algún avance —algunos temas menores se podrán arreglar en el seno de la comisión mixta—, tiene, a nuestro entender, graves déficit de sensibilidad. Quiero decir también, con carácter previo a anunciar por qué vamos a votar en contra, que la falta de sensibilidad ha sido del Gobierno español, no del Gobierno andorrano. El Gobierno español no ha atendido las reivindicaciones del Consejo de Residentes Españoles, no ha sido capaz de explicar el coste económico que ha determinado el cambio de las coberturas que teníamos hasta este momento.

Seguramente los votos de la mayoría van a aprobar hoy un convenio que va a generar dos clases de españoles en Andorra, los que hasta este momento vivían en Andorra, que por la vía del respeto a los derechos adquiridos van a seguir teniendo la cobertura del cien por cien de la asistencia, y aquellos a los que, a partir de este convenio, se les iguala a los andorranos y, por tanto, van a tener que pagar parte de esa cobertura. Los españoles pensionistas que pasen a residir en Andorra van a tener que pagar a partir de este convenio un 25 por ciento de los costes de asistencia sanitaria y un 10 por ciento en caso de hospitalización. Comprenderán ustedes que a cualquier pensionista que vaya a residir a Andorra seguramente le va a condicionar su nivel de subsistencia y sus mínimos vitales.

Cuando debatimos el tratado trilateral de residencia y libre circulación, el representante del Grupo Popular mostró su gran alegría por el logro que suponía equiparar a los españoles con los trabajadores andorranos. Considerar eso como un gran logro es un sarcasmo. Hemos equiparado a los trabajadores españoles a unos trabajadores que no tienen ningún tipo de cobertura social, que no tienen cobertura de desempleo, y además a nuestros pensionistas les obligamos ahora a pagar parte de esa cobertura.

Quiero insistir en que este Congreso no debería aprobar nada diferente a lo que hasta este momento tenía el convenio anterior en su artículo 11.4, que preveía que cualquier pensionista de cualquiera de las dos nacionalidades tenía la cobertura de la legislación más beneficiosa. Tampoco deberíamos aceptar que esta diferencia se consagrara mientras el Gobierno español no avale con cifras de coste económico ese cambio de legislación. Esas cifras se han pedido de manera reiterada por el CRE, ha sido imposible conocerlas, el Gobierno español no las ha dado nunca, pero cabe pensar que tampoco debe ser un gran coste dado el número de pensionistas que hay en Andorra.

Un segundo problema es el que afecta a otro colectivo también de escasa capacidad adquisitiva, como son los trabajadores transfronterizos, que pasan a perder también ese cien por cien de cobertura porque, al trabajar en Andorra, solamente se les va a cubrir lo que el convenio llama necesidad inmediata como consecuencia de su estancia en aquel país.

Quiero resaltar que en ambos casos las autoridades andorranas no se oponían a que las cosas hubieran seguido como hasta ahora y, por tanto, estamos ante una decisión unilateral del Gobierno español.

Debo decir también que el tema no es nuevo. Ya en el año 1999 tuvimos ocasión de debatirlo en este hemiciclo, y en aquel momento ya se pretendió que la cobertura del cien por cien se perdiera. Pero en aquel momento la entonces directora general de Emigraciones, que tuvo una gran participación en esta cuestión —y quiero entender que me está escuchando en este momento—, y el ministro de Trabajo de entonces, el señor Pimentel, fueron capaces de entender que eso era injusto, y lo que en aquel momento entendieron como injusto hoy lo va a avalar con su voto la directora general de Emigraciones de aquel entonces. Espero que todos nos demos cuenta de nuestra responsabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor Morlán, para fijar su postura sobre el Protocolo de Kioto.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista va a apoyar la ratificación del Protocolo de Kioto, pero le gustaría que esta ratificación no fuera un simple apoyo a un papel mojado, porque entendemos que la ratificación del Protocolo de Kioto tiene dos ámbitos de actuación. En primer lugar, desde el ámbito de la política que afecta al resto

de la Unión Europea y a otros países del mundo que, como Estados Unidos, debieran incorporarse o hacer todo lo posible para que esa incorporación se produjera con la ratificación de ese Protocolo, y espero que en la Unión Europea y bajo la presidencia española eso se pueda dinamizar. Y en segundo lugar, para la ratificación del Protocolo de Kioto es necesario que el Gobierno español lleve a cabo todas aquellas medidas encaminadas a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero. Hace unos meses comentábamos que la emisión de gases superaba el 26 por ciento y se nos decía que no era cierto, que estábamos utilizando datos falsos, pero en estos momentos y según reconoce la Oficina Nacional del Clima, se sitúa en el 33 por ciento, luego no íbamos muy descaminados cuando planteábamos esta denuncia. Por tanto, lo que ahora tiene que hacer el Gobierno es llevar a cabo la aprobación de una asignatura pendiente, que es la elaboración de la lucha de estrategia contra el cambio climático. Quiero recordar que en noviembre el Grupo Popular presentó una proposición no de ley en la que se planteaba que se concedía un año para la elaboración de la estrategia, y todavía no sabemos qué va a pasar y cuando se va a presentar en esta Cámara, pero queremos que esa estrategia se presente y se apruebe, contando —y espero que así sea— con que al tratarse de un tema tan complejo y que afecta a tantas actividades del día a día de nuestro país, se tenga en cuenta lo que opinan las comunidades autónomas, lo que opinan los ayuntamientos y lo que opinan los sectores industriales que se van a ver afectados por aquellas medidas que suponen una disminución en las emisiones de gases de efecto invernadero.

Nosotros entendemos, señorías, que el Protocolo de Kioto es un buen instrumento que hay que aplicar y desarrollar, que el Plan de energías renovables que se aprobó en su momento no va por el buen camino que nosotros entendemos que debe ir, porque hay que dinamizarlo, y el reto lo tiene ahora el Gobierno, que debe hacer todo lo posible para que las emisiones de efecto invernadero que se están produciendo en nuestro país adquieran las dimensiones que vienen reconocidas en lo que se denomina la burbuja europea y disminuir el 33 por ciento al 15 por ciento que se nos reconoce entre todos los países de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Por último, por el Grupo Popular tiene la palabra, en primer lugar, el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES:** Gracias, señora presidenta.

Señores del Partido Socialista, yo creo que la preocupación por la suerte de los trabajadores españoles residentes en Andorra no les viene de ahora. Ustedes han estado gobernando durante catorce años, el convenio que teníamos hasta ahora data del año 1978, y el convenio que, después de intensas negociaciones que arrancan desde el año 1998, se va a firmar con el Gobierno de Andorra mejora sustancialmente la suerte de los trabajadores españoles residentes en Andorra. No hemos podido conseguir todo lo que quisiéramos, porque hay dificultades que no se les ocultarán a SS.SS. Se habla de reciprocidad, y para obtener tratos de reciprocidad tiene que haber una equivalencia en los números, y hay 27.490 españoles, sin contar los de doble nacionalidad y los temporeros residentes en Andorra, y 280 andorranos en España. Por otro lado, la firma de un convenio corresponde a dos países soberanos e independientes, por lo tanto, hay que ponerse de acuerdo. Y hay que recordar aquí que la misión de un convenio bilateral como este, al que ustedes califican como regresivo basándose en la distinta cobertura según la preste España o Andorra, es la de coordinar y no armonizar o unificar las legislaciones en materia de Seguridad Social en ambos Estados. Por ejemplo, en Andorra se cubren los tratamientos odontológicos, y el sistema español no los cubre, pero allí funciona el denominado ticket moderador, por lo que no se paga totalmente el coste del tratamiento médico, y en España los tratamientos son gratuitos. Por otro lado, el sistema de Seguridad Social andorrano no distingue entre enfermedad común y accidente laboral, y en lo relativo a los pensionistas y su supuesta pérdida de calidad de servicios por su traslado a España, tal pérdida no existe ni se puede menospreciar al sistema español considerándolo peor que el andorrano puesto que si éste ofrece mayor número de prestaciones, el sistema español, como he dicho anteriormente, cubre el cien por cien. Además, no hay que olvidar mejoras muy importantes, como que en el nuevo convenio se incluya a los trabajadores autónomos, que podrán mantener un año, prorrogable por otro, el sistema de cobertura que tenían en el país de origen, y también se incluirá a los familiares de los trabajadores españoles residentes en Andorra cuando se desplacen a Andorra. Por lo tanto, no entendemos la oposición a un convenio que mejora sustancialmente las condiciones de los trabajadores españoles en Andorra y tampoco entendemos cómo se puede ir en contra de la opinión generalizada, de la realidad palpable de las cosas y del sentimiento mayoritario de los trabajadores —con los que nosotros también hablamos— que residen en Andorra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llorens.

Por último, señora De Lara, respecto del Protocolo de Kioto.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere dejar constancia de su satisfacción por el hecho de que

hoy se proceda en esta Cámara a ratificar el Protocolo de Kioto, lo que supone un paso fundamental en la lucha contra el cambio climático.

Como SS.SS. conocen, el Protocolo de Kioto tiene como objeto promover el desarrollo sostenible a través de compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, principales causantes del calentamiento de nuestro planeta. Europa, señorías, ha liderado este proceso y es indudable que en el seno de la Unión Europea el papel de España ha sido fundamental. Ha sido por el decidido impulso de la presidencia española de la Unión Europea por lo que en el pasado Consejo Europeo de Barcelona se han adoptado importantes conclusiones. Una de esas conclusiones insta a los Estados miembros a completar los procedimientos nacionales de ratificación a más tardar en junio de 2002, para que entre en vigor antes de la cumbre de Río+10.

Señorías, nuestro Parlamento es uno de los primeros de la Unión Europea que procede a la ratificación del Protocolo de Kioto. Queda un largo camino por recorrer, un largo camino por delante, pero los europeos tenemos ahora la responsabilidad de liderar los programas de acción que hagan efectiva la disminución de las emisiones en un 8 por ciento, cuota asignada a la Unión Europea en su conjunto antes de 2012 respecto a las emisiones de 1990. Han dicho aquí algunos portavoces que en España se habían incrementado las emisiones de dióxido de carbono, y es cierto, señorías, como dijo el ministro de Medio Ambiente, se han incrementado en un 33 por ciento. Pero lo que no se ha dicho aquí es que son emisiones brutas, a las que hay que descontar la absorción de dióxido de carbono que tiene lugar por los bosques, el llamado efecto sumidero, y a las que hay que aplicar los mecanismos de flexibilidad. Bien es cierto que en el año 1996, cuando se creó el Ministerio de Medio Ambiente, nada se había hecho para reducir estas emisiones, pero a partir de esa fecha las iniciativas legislativas y de todo tipo del Gobierno han sido importantes. Se está tramitando y se va a aprobar de manera inmediata la ley de control integrado de la contaminación; se ha aprobado un plan de energías renovables; se ha aprobado una ley de residuos y un plan nacional de residuos urbanos; se va a aprobar un plan forestal; se ha hecho una apuesta decidida por el transporte público y por los combustibles menos contaminantes y se ha hecho una apuesta decidida por las centrales de ciclo combinado. Esperamos, señorías, que todas estas medidas que está adoptando el Gobierno den sus frutos en un corto plazo, pero no podemos olvidar que las competencias de medio ambiente están en manos de las comunidades autónomas y que tienen que ser la Administración General del Estado, la Administración autonómica y la Administración local las que colaboren, junto con cada uno de nosotros, para que todo esto pueda llegar a buen término.

Termino, señorías, indicando que este es el objetivo del Gobierno de José María Aznar y que nuestro grupo parlamentario se siente profundamente orgulloso de que sea un Gobierno del Partido Popular el que traiga a esta Cámara para su ratificación el Protocolo de Kioto.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Lara.

Iniciamos la votación de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. En primer lugar, Decisión del Consejo 2000/597/CE, EURATOM, sobre el sistema de recursos propios de las Comunidades Europeas, hecho en Bruselas el 29 de septiembre de 2000.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor 279; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Convenio entre el Reino de España y Ucrania sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor 282.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y Albania, hecho en Tirana el 22 de noviembre de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 284; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y el Principado de Andorra.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 160; en contra, 120; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Protocolo de Kioto al Convenio marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 284.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo bilateral entre el Reino de España y la República de Bolivia en materia de adopciones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 284.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Decisión de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea, reunidos en el seno del Consejo, relativa a los privilegios e inmunidades otorgados al Instituto de estudios de seguridad y al Centro de satélites de la Unión Europea, así como a los miembros de su personal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 283.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la Federación de Rusia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 284.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Acuerdo entre el Reino de España y la República Eslovaca sobre transporte internacional de viajeros y mercancías por carretera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 284.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República del Perú al Convenio relativo a los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 283.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Convenio entre el Reino de España y la Federación de Rusia sobre actividades de los centros culturales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 282.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Protocolo de 1999 por el que se modifica el Convenio relativo a los transportes internacionales por ferrocarril de 9 de mayo de 1980.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 283.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO. (Número de expediente 121/000068.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto XI del orden del día: Debate de totalidad de iniciativas legislativas. Debate de totalidad del proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra la ministra de Ciencia y Tecnología. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan, como siempre, de la manera más rápida posible y en silencio.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señora presidenta, señorías, buenos días.

Hoy tengo el honor de presentar en nombre del Gobierno el proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Se trata de un proyecto de ley que forma parte de la política global del Gobierno para lograr el pleno desarrollo de la sociedad de la información en España y que es uno de los principales ejes de su acción política. Creo que todos coincidimos en la importancia de este texto: será la primera ley sobre sociedad de la información que exista en España, y el desarrollo de la sociedad de la información tiene incidencia en nuestro desarrollo empresarial, en nuestra competitividad y, sin duda, en el incremento de nuestro potencial de crecimiento económico, pero además abre un conjunto de oportunidades que ofrecen los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico al conjunto de los ciudadanos, permiténdoles la mejora de la calidad de vida a la vez que contribuye a la cohesión social.

La importancia de este proyecto de ley, las ventajas y las oportunidades que ofrece a los ciudadanos se derivan principalmente del entorno de comunicaciones electrónicas en el que hoy se están desarrollando ya múltiples actividades de nuestra vida cotidiana. Nues-

tra vida cultural, social y económica se ve cada vez más influida por la red, por internet y sus importantes posibilidades de comunicación, la superación de tradicionales barreras de espacio y de tiempo para la interacción y el intercambio, que abren un gran potencial no sólo como suministrador de información y, por tanto, de conocimiento, sino también un potencial de generación de actividad económica, de servicios y para la realización de transacciones, de compras y de ventas. Precisamente, esto último conlleva beneficios innegables para los ciudadanos y para las empresas al implicar, como saben, un incremento de su productividad y una mejora de su competitividad en una economía cada vez más globalizada. Para ello, para que todos los ciudadanos sin excepción seamos beneficiarios de estas nuevas oportunidades de la sociedad de la información, para hacer frente de manera decidida a los muchos retos que plantean estos cambios a los ciudadanos, a las empresas y a las administraciones, a toda la sociedad, es necesario disponer de un marco regulador de los servicios de la sociedad de la información, incluido el comercio electrónico, que proporcione la debida seguridad y confianza. Con ello pretendemos promover la generalización del uso de internet por todos, para todos, ciudadanos y empresas, y fomentar la demanda y el desarrollo de los servicios que se ofrecen a través de la red.

Señorías, el principal objetivo que persigue el Gobierno con este proyecto de ley es el establecimiento de un marco jurídico estable que proporcione seguridad jurídica y confianza para impulsar el desarrollo rápido y vertebrado de la sociedad de la información y del comercio electrónico en España. Es preciso dar a las nuevas actividades económicas, como el comercio electrónico o los servicios de la sociedad de la información, la necesaria certidumbre y seguridad a fin de garantizar los derechos e intereses de todos los que intervienen en ellas. Para conseguir este objetivo el proyecto de ley recoge un conjunto de normas que, por una parte, protegen los intereses de los consumidores y usuarios, promoviendo su confianza en internet y en el comercio electrónico y, por otra parte, el proyecto de ley estimula la presencia de las empresas en la red, así como la prestación de servicios y el desarrollo de actividades de intercambio, de actividades transaccionales a través de la misma, poniendo a su disposición un marco jurídico claro y preciso que contribuye a proporcionar seguridad y a facilitar el desarrollo de sus negocios por medios electrónicos. En suma, señorías, este proyecto ha de permitir que las empresas y todos los ciudadanos españoles se beneficien de un marco jurídico adaptado a las exigencias de una economía globalizada e interconectada, basada en las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento; marco jurídico que asimismo debe contar con las salvaguardas suficientes para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de libertad de expresión e información recogidos en la Constitución. Asimismo, el proyecto de ley incorpora al derecho español la Directiva 2000/31/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio del año 2000, relativa a determinados aspectos de los servicios de la sociedad de la información, en particular el comercio electrónico en el mercado interior.

Permítanme ahora, señorías, que me refiera a las razones por las que el Gobierno entiende que el proyecto de ley es necesario y adecuado para la plena implantación de la sociedad de la información y el desarrollo del comercio electrónico en España. En cuanto a la necesidad del proyecto de ley, señorías, como en toda fase inicial de implantación de un nuevo servicio, actividad o tecnología, el desarrollo de los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico requieren la creación de un marco de seguridad y garantía que refuerce la confianza de quienes han de implicarse y participar en su gestación y desarrollo. La justificación del proyecto de ley radica en la necesidad de regular el medio, es decir, el nuevo espacio en el que se desarrollan actividades tradicionales, actividades que ya existen previamente pero que, al realizarse en un nuevo entorno, requieren de una nueva regulación. Si me permiten, señorías, voy a hacerles un paralelismo que estimo es idóneo para comprender la necesidad de una regulación en el campo de los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico. Por ejemplo, la irrupción de los mercados financieros con la popular Bolsa de valores trajo consigo la celebración de unas transacciones que eran especiales por el objeto singular sobre el que recaían y por el lugar donde se desarrollaban. Pero estas transacciones no eran sino compraventas, es decir, operaciones tradicionales que la humanidad ha venido realizando durante siglos. Pues bien, estas compraventas, anteriores por supuesto a la aparición de los mercados de valores, estaban ya reguladas; en cambio, lo que carecía de normativa aplicable era el medio, el ámbito donde tales operaciones de compraventa se realizan. Pues bien, nadie duda hoy del hecho de que fue necesario regular estos mercados y las actividades que en ellos se desarrollaban. Algo semejante sucede con el comercio electrónico y con los servicios de la sociedad de la información. Se trata de actividades económicas, operaciones y actuaciones tradicionales sobre objetos de siempre que tienen lugar en un nuevo entorno. Y convendrán conmigo, señorías, en que lo desconocido produce siempre cierto temor inicial o al menos cierta desconfianza. Pues bien, la manera de acercar este nuevo medio, este nuevo ámbito a la sociedad es garantizar que sus derechos y sus intereses no se vean nunca perjudicados en los nuevos mercados y que sus reclamaciones, si es que hay lugar a ellas, tengan la misma efectividad que si se reclamaran, si me permiten la licencia, en la tienda del barrio que conocen de toda la vida.

Señorías, una de las características de Internet es que facilita la fugacidad o la ocultación de quienes actúan a través de las redes telemáticas. Lamentablemente, hoy

es posible cometer un fraude o un delito en Internet e intentar evadirse sin dejar rastro. Pues bien, esto es precisamente lo que el Gobierno quiere evitar con esta ley, estableciendo mecanismos capaces, primero, de disuadir de la realización de conductas ilícitas y, segundo, en caso de que se cometan, de reparar el daño causado y sancionar la conducta ilegal, tal como ocurre en el mundo real. El proyecto de ley regula por tanto actividades tradicionales en un entorno nuevo y con la presencia de los actores que siempre intervienen en un mercado: vendedor, comprador, prestador y usuario, oferente y consumidor. La novedad de este nuevo ámbito exige adoptar medidas de protección y garantía de los intereses del usuario, porque únicamente animando al ciudadano a intervenir y a participar en el nuevo mercado podrá impulsarse el comercio electrónico y los demás servicios de la sociedad de la información. A fomentar la certidumbre y la seguridad en el uso de Internet se dirige el proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Hay que salvaguardar los derechos de los consumidores y usuarios en la utilización de servicios y en la contratación electrónica como exigencia ineludible para superar las precauciones que aún les condicionan a la hora de utilizar con naturalidad el nuevo medio. Prueba de ello es la enorme diferencia que aún separa el volumen de negocio generado, por ejemplo, por el comercio electrónico entre empresas del comercio electrónico con consumidores.

Como he dicho antes, el proyecto de ley es necesario además para la incorporación de la Directiva comunitaria sobre servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico. La armonización de nuestro derecho con el comunitario facilitará la actuación en el mercado interior de las empresas españolas, que podrán beneficiarse de la existencia de una regulación básica común. Además de necesario, el proyecto de ley es adecuado para la consecución de los objetivos propuestos, tanto desde el punto de vista de su contenido como desde el punto de vista formal. Por lo que respecta a su contenido, quisiera destacar los siguientes aspectos.

Los servicios de la sociedad de la información son de libre prestación, es decir, no necesitan autorización previa, insisto, no necesitan autorización previa. Los prestadores de servicios no tienen que inscribirse en ningún registro por el hecho de utilizar medios electrónicos para realizar su actividad. Sin embargo, si el prestador de servicios se encontrase ya inscrito en un registro determinado, deberá comunicar al mismo el nombre de dominio y la dirección de Internet que utilice para ofrecer sus servicios a través de la red. Como ven, señorías nada distinto de lo que sucede en la vida real cuando, por ejemplo, una empresa cambia de nombre o de denominación social. Las empresas deberán comunicar al registro mercantil en el que ya estaban inscritas su nombre de dominio así como la dirección de su página web. Con ello, cualquier persona interesada puede consultar y conocer con total confianza la dirección de la página web de cada empresa. Así se refuerza la confianza en el desarrollo del comercio electrónico seguro y de los servicios de la sociedad de la información, ofreciendo garantías a los consumidores y usuarios.

Los servicios deben prestarse con la adecuada información y transparencia para que los usuarios sepan a qué atenerse en cada momento. El proyecto de ley obliga a los prestadores de servicios a proporcionar a los usuarios información básica sobre su identidad, establecimiento y actividad por medios electrónicos —por ejemplo, a través de su página en Internet—, a proporcionar información sobre el producto o servicio y a facilitar el acceso a toda esta información de forma permanente, gratuita y sencilla. Esta garantía de información se fortalece además en los procesos de contratación para evitar que el usuario o consumidor tome decisiones sin tener toda la información precisa para realizar la operación y prestar su consentimiento, manteniéndose igualmente todas las garantías previstas en el ordenamiento jurídico para las ventas a distancia. Conviene afirmar, señorías, que las únicas obligaciones que recaen sobre los prestadores de servicios de la sociedad de la información son la de suministrar información a los usuarios y consumidores y la de colaboración con la Administración cuando se detecte la existencia de contenidos ilícitos, especialmente en el caso de determinados prestadores, como los proveedores de acceso o los denominados alojadores. También se establece el consentimiento previo del destinatario para la recepción de mensajes publicitarios. Con ello se refuerza la protección de los usuarios frente al abuso del correo electrónico para la remisión de mensajes publicitarios no deseados. La prohibición del denominado *spam* o correo basura es acorde con la postura que se está asentando en la Unión Europea y se fundamenta en el incremento de costes y en la pérdida de tiempo y de dinero que supone para los usuarios, los proveedores y demás operadores de la red. El *spam* obliga a los destinatarios, ciudadanos o empresas, a aumentar su tiempo de conexión a Internet para la descarga de mensajes, a contratar cuentas de correo de mayor capacidad y a instalar filtros para evitar su recepción, encareciendo y dificultando el uso de Internet. Por tanto, el proyecto de ley protege los derechos de los usuarios al mismo tiempo que se aumenta la efectividad de los mensajes publicitarios realizados por las empresas que legítimamente hayan obtenido el consentimiento de sus potenciales clientes.

El proyecto de ley favorece el desarrollo de la actividad mercantil por Internet al garantizar la equiparación entre los contratos celebrados por vía electrónica y los contratos formalizados en soporte papel e igualar la eficacia probatoria en juicio de los documentos contenidos en soporte informático a la de los documentos en formato papel.

También en el ámbito de los contenidos, los prestadores de servicios que actúen como servidores o alojadores son responsables de los daños y perjuicios causados por los contenidos ilícitos difundidos únicamente cuando concurran una de estas dos circunstancias: que conozcan la ilicitud de tales contenidos previamente a su difusión o que no presten su colaboración a los órganos judiciales para su retirada tras la declaración de ilicitud. En el proyecto de ley está implícita la equiparación entre el mundo real y el telemático. Por eso, a la hora de determinar las competencias de los poderes públicos en relación a los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, el proyecto parte del principio de que las mismas autoridades u órganos que son competentes para actuar en la vida real lo son también en Internet. En este sentido, el proyecto de ley no introduce cambio alguno respecto a la distribución de competencias entre la Administración pública y los juzgados y tribunales de justicia. En consecuencia, si la autoridad administrativa es competente para sancionar, por ejemplo, la venta de medicamentos fuera de las farmacias o para sancionar la venta de armas sin licencia, también lo será para sancionar estas mismas actividades en la red pudiendo, pues, exigir la retirada de la página web a su titular. Del mismo modo, si la autoridad administrativa carece de competencia para decretar el cierre, por ejemplo, de un periódico —medida que tan sólo pueden adoptar los órganos judiciales— serán, pues, los órganos judiciales y no la autoridad administrativa los competentes para proceder a dicho cierre cuando este periódico se difunda en formato digital. Por supuesto, en el ejercicio de sus respectivas competencias, tanto los órganos administrativos como los judiciales deben ajustarse en todo caso a los procedimientos, principios y normas que resulten aplicables. Se trata, por tanto, señorías, de garantizar el más escrupuloso respeto a los derechos y libertades fundamentales, como es la libertad de expresión o el derecho a emitir y recibir información, los cuales deben ser tutelados, tal y como proclama nuestra Constitución, por los órganos jurisdiccionales. En la redacción del proyecto de ley y por razones de técnica legislativa se ha estimado conveniente recurrir a una fórmula genérica en la delimitación de competencias entre la Administración pública y los órganos judiciales. Así, la referencia a una autoridad u órgano competente pretende englobar todos los supuestos de hecho que pueden darse en la realidad. Con ello se evita una enumeración exhaustiva de todos los casos posibles de ejercicio de las competencias que la Administración pública y los órganos jurisdiccionales ostentan con relación a las actividades prestadas a través de Internet.

En cuanto al régimen sancionador, la directiva comunitaria exige que las sanciones que se impongan por infracciones sean efectivas, proporcionadas y disuasorias. El proyecto de ley establece unas sanciones proporcionadas pero eficaces, como indica la directiva, para disuadir a los prestadores de servicios del incumplimiento de lo dispuesto en la ley. Además, el texto prevé unos criterios de graduación que permiten adecuar el importe de las multas a las circunstancias concurrentes en cada caso. Tales criterios, como saben SS.SS., son: el tiempo durante el cual se haya cometido la infracción, la existencia de intencionalidad, la naturaleza y cuantía de los perjuicios causados, los beneficios obtenidos por la infracción y el volumen de facturación afectado, así como la reincidencia en la comisión de infracciones, aunque no se trata de una enumeración cerrada, ya que permite incluir nuevos criterios que aumenten la proporcionalidad de las sanciones.

Asimismo el proyecto de ley prevé sistemas de solución de conflictos. Establece dos sistemas que pueden plantearse en la prestación de los servicios de la sociedad de la información: el judicial y el extrajudicial. En cuanto a este último el proyecto fomenta la autorregulación mediante la elaboración de códigos de conducta. Tales códigos son instrumentos flexibles y ágiles que permiten adaptar los principios contenidos en las normas legales a las nuevas necesidades propiciadas por los avances tecnológicos y que no fueran previstas por el legislador en su momento. En un entorno tan cambiante como el de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, los códigos de conducta desempeñan una labor normativa de complemento del derecho que a veces queda rezagado por el ritmo que marca la propia realidad social. Así, a través de ellos, se da respuesta a casos o supuestos para los cuales no haya prevista una norma específica, evitando los vacíos legales. En estos códigos de conducta se pueden incluir sistemas extrajudiciales de resolución de conflictos entre los prestadores de servicios y las empresas o consumidores y usuarios. El proyecto de ley prevé también otra vía extrajudicial de solución de controversias como es el arbitraje, previsto en la legislación de consumidores, así como de condiciones generales de la contratación. En este sentido, a la hora de celebrar contratos por vía electrónica, pueden establecerse convenios de arbitraje en los que se manifieste la voluntad de las partes de someter los conflictos suscitados en el ámbito de Internet a la decisión de uno o más árbitros, así como la obligación de cumplir el correspondiente laudo arbitral.

Por lo que respecta a la solución judicial de los conflictos, convendrán conmigo, señorías, en que una de las causas generadoras de desconfianza en el ciudadano ante la contratación electrónica puede ser la indeterminación en caso de conflicto de la ley aplicable y de la jurisdicción competente. El proyecto de ley es plenamente respetuoso con las normas que determinan, en beneficio del usuario y consumidor, cuál es el derecho de aplicación a la controversia planteada y qué tribunal ha de conocer de la misma. Así, en esta línea de proporcionar certeza y seguridad a la contratación electrónica, el proyecto de ley determina asimismo el momento en que se entiende celebrado el contrato, lo cual tiene eficacia a la hora de computar los plazos para posibles reclamaciones.

Finalmente, señorías, el proyecto de ley establece una regulación ajustada a la directiva comunitaria de referencia, tecnológicamente neutra, pues se adapta por igual a todas las tecnologías de acceso a Internet, y no discriminatoria, por cuanto el cumplimiento de las obligaciones que de ella resultan está al alcance de las empresas de distinto tamaño. Precisamente el conjunto de la regulación, las obligaciones o el régimen sancionador previsto en el texto, con sus criterios de graduación, beneficiará a las pequeñas y medianas empresas, que son las que en mayor medida necesitan de un marco claro que proporcione seguridad jurídica y genere el máximo de confianza.

Desde el punto de vista formal, señorías, quisiera destacar los siguientes aspectos. En primer lugar, la tramitación previa del proyecto ha sido claramente transparente, participativa y, si me lo permiten, inédita en nuestro ordenamiento jurídico, con la difusión de los sucesivos textos en la página web del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El amplio proceso de consulta pública realizado y el diálogo mantenido con los diferentes agentes interesados por esta ley, desde proveedores de servicios de Internet a empresas de comercio electrónico, usuarios, asociaciones y entidades gestoras de derechos de propiedad intelectual, para citar algunos, han proporcionado un conocimiento más exacto de la realidad y de las aspiraciones y necesidades de los distintos afectados. Ello ha permitido elaborar un proyecto de ley con objetivos realistas y coherentes, que satisfacen de forma razonable y equilibrada las distintas necesidades y los intereses de los distintos implicados.

En segundo lugar, la directiva sobre los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico se incorpora al ordenamiento jurídico a través de una sola ley, en lugar de ir modificando las diversas normas relacionadas con ella. El sistema de trasposición por el que se ha optado aporta una mayor seguridad jurídica a los destinatarios de la norma. La razón es que al reunir en un solo texto la normativa aplicable a los servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico se evita la dispersión legislativa y se facilita la rápida localización en el conjunto de nuestro ordenamiento jurídico del derecho que resulte aplicable a tales materias; además concurren otras razones que han aconsejado esta fórmula de trasposición a través de una única norma y es que dado el escaso plazo previsto para la trasposición de la directiva y la heterogeneidad de las materias reguladas en ella, la incorporación de la directiva mediante la modificación de todas y cada una de las disposiciones actuales que son de aplicación a los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico hubiera incrementado la complejidad del proceso, hubiera retrasado indudablemente la correspondiente aprobación y hubiera dificultado la mayor coherencia. Además el rango de la norma —ley ordinaria— es el adecuado para la trasposición de la directiva al versar fundamentalmente sobre materias de derecho privado que suelen estar contenidas en normas con rango de ley. No se procede a aprobar la norma mediante ley orgánica, puesto que no regula ninguna de las materias reservadas a la misma en la Constitución. Además, en lo que respecta a los derechos fundamentales y libertades públicas, el proyecto no implica ningún desarrollo de los mismos y las referencias que contiene respecto de ellos respetan plenamente su ordenación jurídico-constitucional.

Señorías, quiero concluir mi intervención destacando que el proyecto de ley no sólo se ajusta a la directiva europea y al ordenamiento jurídico español, sino que en el largo y amplio proceso de elaboración que ha tenido ha incorporado las aspiraciones de todos los sectores interesados en el desarrollo de Internet, por lo que hoy llega al Parlamento con un grado de maduración considerable. No obstante, estoy convencida de que la tramitación parlamentaria enriquecerá y mejorará el texto, de modo que, ya convertido en ley, generará confianza en los usuarios y en los ciudadanos y contribuirá decisivamente a una más rápida implantación de la sociedad de la información y del comercio electrónico en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

A este proyecto de ley han sido presentadas siete enmiendas de devolución y dos de texto alternativo. Iniciamos el debate de las enmiendas de devolución por las presentadas por distintos diputados del Grupo Mixto. En primer lugar, y por orden de presentación de las enmiendas, que es la pauta prevista para su debate, le corresponde intervenir al señor Saura. **(Pausa.)**

Si los diputados no se encuentran en el hemiciclo, me veré obligada a dar por decaídas las enmiendas.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, presentamos una enmienda a la totalidad, fundamentalmente porque a pesar de que entre los objetivos que se destacan en el proyecto de ley figura que ha de aumentar la seguridad jurídica para generar mayor confianza en el empleo de ese nuevo medio y aprovechar sus innumerables ventajas en el ámbito económico y social, el texto que se nos propone, a nuestro entender, va a tener efectos contrarios y no anticipa una mejora y un desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación que sitúen al Estado español muy lejos de la posición que en estos

momentos tiene, a la cola de los países de la Unión Europea. Quiero enumerar las tres razones, entre las muchas que podría decir, por las cuales hacemos este diagnóstico. La primera, porque el actual proyecto de ley viene a definir un concepto de servicios de la sociedad de la información tan amplio y deliberadamente ambiguo que se hace imposible distinguir entre aquellos servicios que fueran susceptibles de ser considerados de naturaleza comercial y aquellos que en ningún caso lo son. De este modo, se equipara en el proyecto de ley sitios web, que pueden ser propiamente empresas o negocios, con aquellos que pertenecen a particulares, entidades, asociaciones sin ánimo de lucro y similares. En definitiva, el proyecto de ley considera cualquier uso de la red como empresarial y acaba equiparando información con mercancía. De ello, a nuestro entender, se deriva una concepción de la red como simple negocio, iguala en el trato a particulares y a grandes entidades empresariales y relega el uso cívico y ciudadano y de formas de comunicación e información alternativas de forma preocupante.

La segunda razón importante es la que se refiere a las obligaciones de los prestadores de servicios, porque al ser definidas de forma tan amplia y excesiva, se podrá exigir identificación y, en consecuencia, será accesible el nombre, el domicilio y la identificación fiscal de meros particulares por el simple hecho de contar con anuncios de ingresos marginales o que ofrezcan instrumentos de búsqueda.

La tercera y última razón, y tal vez la más preocupante, es que el proyecto de ley atribuye unas competencias excesivas de intervención a la Administración que, a nuestro entender, entran de forma clara en la vulneración de posibles derechos fundamentales y, como consecuencia, estamos ante un trato distinto e injustificado entre los medios de comunicación tradicionales y los que se hallan en la red y no se excluye la posibilidad de actuaciones administrativas que censuren opiniones, que sólo podrán ser restablecidas a posteriori.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, hemos planteado una enmienda de totalidad de devolución a este proyecto de ley porque entendemos que existe un error en el planteamiento de origen en el que incurre la totalidad del texto que se nos presenta a la hora de abordar la regulación del comercio electrónico, pues esto es lo que hay que hacer, abordar la regulación del comercio electrónico y no realizar una ley general de Internet, que interviene en todo lo que se refiere a la comunicación, a la información y, en definitiva, a la libertad. Se trataría, como debiera ser, de la trasposición de una directiva que regulara este comercio electrónico, pero la redacción final, desagradablemente, nos lleva a que se regula toda la información como un mero elemento comercial y no define el término prestador de servicios en la sociedad de la información de manera adecuada, conllevando todo ello de facto la consideración de toda la información como objeto de tráfico mercantil en todos sus contenidos. Entendemos que esto no es razonable ni es admisible. Creemos que se debiera de hacer una correcta separación entre comercio e información, siendo este un concepto básico para proceder a posteriori en la trasposición de esa directiva a la adecuada regulación del comercio electrónico.

Se tiene que regular el correcto electrónico, eso es correcto, pero hay que hacerlo desde la visión de lo que realmente es, una modalidad de venta a distancia entendiendo claramente la especificidad de la misma y los condicionamientos propios, pero eso no significa crear una sociedad distinta a la que tenemos, a la sociedad real. No es posible dotarla de regulaciones diferentes a las que ahora tenemos para las cuestiones que afectan a nuestra vida diaria en la legislación mercantil, en la legislación civil y, por supuesto, en la legislación penal. No nos parece conveniente la realización de una legislación paralela —en definitiva, es lo que está haciendo este proyecto de ley— restringiendo además —y esto es lo más grave— sustancialmente derechos fundamentales como la libertad de expresión y la libertad de información, pilares básicos de cualquier sistema democrático. El proyecto de facto viene a regular por ley ordinaria materias propias de derechos fundamentales, cuya modificación o regulación requeriría mayoría cualificada y una tramitación como ley orgánica. Además —podemos entrar en alguna materia concreta— en determinados artículos, sustancialmente el artículo 8….

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego que concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Como decía, desde nuestro punto de vista, en el artículo 8 se produce una limitación de derechos fundamentales abiertamente inconstitucional. Es muy significativo el voto particular del señor López Tena respecto a dicho artículo en el Consejo General del Poder Judicial. Este proyecto de ley dota de poder desorbitado a la Administración permitiéndole cosas que en cualquier otro medio serían totalmente inadmisibles por la vía de legislación penal y, en definitiva, por respeto a los derechos humanos.

Señora ministra, ¿sabe usted qué título puso la revista norteamericana *Wild* al proyecto de ley a la hora de comentarlo? El título era «La Inquisición vuelve a España». **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Eso es lo que ponía una revista americana, no esta diputada. Esperemos que la tramitación de esta ley permita que la misma revista modifique el título.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, desde Chunta Aragonesista pedimos la devolución del presente texto al Gobierno mediante una enmienda a la totalidad porque entendemos que el proyecto excede a la directiva que dice desarrollar. Además, presenta aspectos que pueden atentar a derechos fundamentales, ya que establece la posibilidad de interrumpir servicios, retirar datos o imposibilitar el acceso a datos de forma cautelar o definitiva a la autoridad administrativa sin exigir, al menos claramente, la oportuna orden judicial, cuando en realidad estamos hablando de derechos como la libertad de expresión, que ha contribuido a la extensión y al éxito de Internet. Obviamente, se hace necesaria la posibilidad de evitar actividades ilícitas en la red, pero con las oportunas garantías judiciales y motivadas.

Este proyecto de ley atenta al principio de igualdad al no justificarse el trato desigual a las mismas actividades cuando se desarrollan fuera del marco de Internet como, por ejemplo, en telefonía vocal, fax, televisión o anuncios de vallas publicitarias. El contenido de la norma afecta a derechos fundamentales cuya regulación está reservada a la ley orgánica. También criticamos que establece normas que, por la propia configuración de Internet, se hacen imposibles de cumplir, por lo que debemos entender que su regulación responde a un afán controlador de todos los elementos de la vida social por parte del Gobierno. Finalmente, apuntamos que el proyecto mezcla disposiciones de distinta naturaleza jurídica, lo que, en vez de ordenar, provoca una auténtica inseguridad jurídica por llevar a cabo, además, especificaciones innecesarias a normas generales. En definitiva, se ponen una serie de trabas a los negocios realizados por medio de Internet superiores a las establecidas a actividades similares realizadas fuera de la red cuando en realidad no son relaciones distintas ni relaciones contractuales diferentes. Se está penalizando la actividad comercial incluso meramente prestadora de servicios por Internet cuando la directiva y la propia exposición de motivos del proyecto manifiesta que esta regulación se elabora pensando en incitar el uso de Internet en la prestación de estos servicios.

Por todos estos motivos, señora ministra, pedimos la devolución del mencionado proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señora ministra, señorías, el Bloque Nacionalista Galego también se va a oponer a la tramitación de este proyecto de ley por entender que, en realidad, el Gobierno, con la excusa de regular Internet, ataca claramente la libertad de expresión en Internet.

Este proyecto de ley parte claramente, como ya le han dicho, de una definición abusiva del concepto de servicios de la sociedad de la información, que incluye servicios no remunerados. Prácticamente cualquier página web con que tenga un banner se va a considerar servicio de la sociedad de la información y va a ser sometida al régimen draconiano previsto en el proyecto. Se restringe, de forma yo creo que inconstitucional, la libertad de expresión en Internet, permitiendo incluso adoptar por la Administración medidas equivalentes al secuestro de publicaciones, como ordenar a un prestador de servicios que cierre una página cuando —se dice en el artículo 8— se estime que atente o pueda atentar contra valores como el orden público, la salud pública, consumidores, usuarios, etcétera, conceptos jurídicos demasiado indeterminados como apoderar tan ampliamente a la Administración. Se establece un régimen sancionador desproporcionado y claramente lesivo para las iniciativas autónomas y para las pequeñas y medianas empresas que operan en el sector. Desde luego se incurre en una insuficiencia de rango y en una más que previsible inconstitucionalidad.

Señora ministra, para el Bloque Nacionalista Galego ésta no es, ni mucho menos, la ley que necesita Internet. Usted, ya en el ecuador de la legislatura, no ha sido capaz o no ha querido establecer una tarifa plana digna de tal nombre; no ha sido capaz o no ha querido garantizar a todos los ciudadanos, vivan donde vivan, un acceso decente a Internet; no ha sido capaz de impedir que los ciudadanos, vivan donde vivan, sean perseguidos por un gobierno que puede considerar como ideológicamente molestas ciertas iniciativas en Internet, como por ejemplo tuvimos oportunidad de ver con ocasión de la presidencia europea; no ha sido capaz tampoco de permitir que los discapacitados puedan acceder a los portales y a las páginas web de la Administración, y no siendo capaz de nada de eso, pretende ahora limitar la libertad de expresión en Internet. Llevamos dos años de legislatura, estamos en el ecuador de su mandato, si es que dura cuatro años, y el balance es claramente negativo. Si pretende compensar el balance con esta ley, señora ministra, creo que no lo va a conseguir.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, en primer lugar doy por defendida la enmienda de José Nuñez, del Partido Andalucista. Me pregunto cómo se puede tolerar que en esta Cámara discutamos un proyecto de ley en el que se cuestiona la libertad de expresión; un derecho fundamental, un derecho reconocido por la Carta Magna, un derecho que, en definitiva, tendría que defenderse por todos los grupos de esta Cámara y que hoy queda tocado si esta ley sigue su curso porque va a ser una autoridad administrativa quien va a juzgar conceptos tan laxos como defensa nacional o salvaguarda del orden público. Tendría que estar en manos de la justicia y no creemos que deba estar en manos de una autoridad administrativa. Además produce graves perjuicios para las pequeñas y medianas empresas, porque este proyecto de ley supone un claro proceso de concentración en pocas manos, en grupos económicos, algunos, podríamos decirlo de forma suave, aliados del Gobierno, caso de Telefónica o hasta cierto punto de Retevisión. Serán grandes grupos económicos de la comunicación los que tendrán capacidad para autorizar a los pequeños o a los medianos, convirtiéndose así en una especie de gendarmes ideológicos del Gobierno al decidir qué webs pueden ponerse en funcionamiento y cuáles no pueden ser autorizadas. Esto es, a grandes rasgos, lo que contiene el proyecto de ley, pero tiene otros perjuicios. La red quiere decir transversalidad, horizontalidad, democracia y libertad, y creo que con este proyecto de ley hacemos un flaco favor a lo que habría supuesto Internet en este modelo de desarrollo, de democratización de la información y sobre todo de abaratamiento de los costes de la información.

En definitiva, nuestro grupo, Esquerra Republicana de Cataluña, votará contrariamente a este proyecto de ley. Defendemos nuestra enmienda a la totalidad y anunciamos la presentación de enmiendas parciales al articulado. Creemos que esta ley refleja que la sociedad de la información tiene que ser una sociedad de ciudadanos. Esta ley convierte a la sociedad en súbditos, somos súbditos del Gobierno, pero sobre todo somos súbditos de determinados grupos económicos que gozan del favor del Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco son cuatro los principales aspectos criticables de este proyecto de ley que descalifican el proyecto en su conjunto y justifican la solicitud de devolución al Gobierno para que se vuelva a redactar un nuevo texto. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** En primer lugar, por la vis expansiva de su ámbito de aplicación. En segundo lugar, por las exageradas restricciones e incluso posibles violaciones de los derechos y libertades fundamentales que conlleva esta actitud de vis expansiva. En tercer lugar, porque, lejos de fomentar el comercio electrónico y la utilización de los servicios electrónicos, plantea un sistema intervencionista. Y, en cuarto y último lugar, por el absoluto y total olvido del ámbito competencial de otras administraciones. Es justamente cuando se incluyen en el texto del proyecto de ley ámbitos colaterales a los regulados por las directivas cuando estas imprecisiones e inseguridades se hacen más patentes, porque este proyecto de ley, señora ministra, ha introducido un concepto amplio de lo que son los servicios de la sociedad de la información, que engloban, además de la contratación de bienes y servicios por vía electrónica, el suministro de información por dicho medio, siempre y cuando represente una actividad económica, término tan ambiguo que ha suscitado una fuerte polémica sobre su verdadero alcance e interpretación, no sólo en la red, sino también en los medios de comunicación tradicionales y que incluso ha provocado manifestaciones contradictorias por su parte y por parte de otros responsables de su ministerio.

En nuestra opinión, la trasposición de esta directiva —que debería haber engendrado una ley sobre el comercio electrónico— se ha tornado en una ley que regula el uso de la red de Internet en un sentido amplio, ya que no sólo el comercio electrónico, sino todos los sitios que ofrecen enlaces, motores de búsqueda y descargas de archivos, sean o no comerciales, caen también bajo la regulación de este proyecto de ley. En nuestra opinión, esto se aleja del sentido y del objetivo de la directiva europea.

Desde el análisis que realiza el Grupo Parlamentario Vasco, la traslación de esta directiva está presidida por dos ejes antagónicos. Por una parte, el Gobierno asume una posición de neutralidad y de tibieza en la redacción general del proyecto de ley cuando se trata de abordar los aspectos de promoción y garantía de uso de los servicios, adoptando una pose de liberalismo, de *laisser faire,* y antagónicamente adopta una posición intervencionista cuando trata de abordar los aspectos de control del sistema y del usuario para el contenido de los servicios. El Grupo Parlamentario Vasco se sorprende de esta doble actitud que adopta el redactor de la traslación de la directiva. A nuestro modo de ver, sería más razonable redactarla y trasladarla desde ópticas bien distintas, por una parte, fomentando una actitud más garantista, sin trasladar la ley con calzador y rebajada con gaseosa, y por otra parte, generando un ambiente, un entorno, para generalizar el uso de las herramientas

de la sociedad de la información, porque desde esta perspectiva el Gobierno está echando un jarro de agua fría a las expectativas del sector.

En un terreno ampliamente comentado, tanto por la doctrina como por la opinión pública, coincidimos en valorar este proyecto como insatisfactorio e incapaz de cubrir las expectativas comerciales que se tenían respecto a la utilización de la red. Este proyecto de ley parte presumiblemente de una apariencia de fomento del comercio electrónico desde esas primeras proclamas de liberalización de espacios y de actividades, pero muestra su verdadero espíritu al establecer un sistema harto intervencionista, con unos mecanismos rígidos de control que no propiciarán en ningún caso la actividad comercial. Da la impresión de que late un miedo mudo a la autonomía de la red, a la plasmación por estos medios electrónicos de los derechos fundamentales que tanto ha costado garantizar en el mundo no virtual, miedo que se solventa haciendo pender la espada de Damocles de la intervención censuradora frente a la libertad de comunicación, de información, de acceso, de pensamiento y de creación. Es un miedo, el miedo del Partido Popular y del Gobierno, a no tener todo bajo control, y desde esta perspectiva el Grupo Parlamentario Vasco entiende que este proyecto de ley difícilmente va a servir para aquello que debiera ser el primer objetivo del Gobierno en relación a la nueva economía, a la sociedad de la información, que es impulsar su desarrollo, porque no va a ser esta una ley que, salvo en algunos aspectos parciales, inspire confianza en los agentes que intervienen en ella, en la medida en que está construida en buena manera justamente sobre lo contrario, sobre la desconfianza, la prevención frente a lo que significa Internet. Es un proyecto de ley a la defensiva, lleno de salvaguardas, buscando que lo nuevo se reduzca y limite hasta donde ello es posible a lo de siempre y, bajo la apariencia de búsqueda de seguridad y en nombre de las incertidumbres jurídicas con las que tropiezan la implantación de Internet y las nuevas tecnologías, se deja de lado y hasta menoscaba su potencialidad para el comercio, así como para el suministro de la información, y se propone una legislación que busca más el control que la seguridad, más el *statu quo* de lo viejo conocido que la potencialidad de lo nuevo por conocer y desarrollar.

Se trata de un proyecto de ley que no pasa de ser, desde la consideración más benévola, en el mejor de los casos, una apuesta timorata, de mentirijillas, por la sociedad de la información, como por lo demás está siendo también la política general que está desarrollando su ministerio, señora ministra, respecto a todos estos temas de la sociedad de la información, porque cuando se liberalizan las telecomunicaciones se hace a cuentagotas, cuando supuestamente se elabora un plan de acción para el fomento de la sociedad de la información, el INFO XXI, la realidad del plan es que sobre todo se trata de operaciones de maquillaje y de propaganda. Creemos que el conjunto de iniciativas que se están desarrollando desde su ministerio muestra una olímpica despreocupación de su departamento en relación a estas materias y, al constatar ahora en un proyecto de ley la preocupación por controlar también Internet, no sea que por esta vía, hasta hoy no tan controlada, se le cuelen cosas, sobre todo informaciones, que vayan en contra del orden público, la seguridad pública, la defensa nacional, una supuesta protección no ya de la infancia, sino de la juventud misma, o cosas tan genéricas o abiertas a la interpretación como el respeto a la dignidad humana o el principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad o cualquier otra circunstancia personal o social que dice la traslación de la directiva —ahí es nada, menuda transcripción—, con esos criterios, ¿adónde podemos llegar?

Con esta preocupación por controlar Internet, el reverso de la moneda es la despreocupación, más allá de los gestos a la galería, con la que este Gobierno está planteando, a pesar del evidente retraso de la sociedad española, la necesaria incorporación de las empresas, de los ciudadanos y de la propia Administración a los criterios y a las herramientas de la sociedad de la información y de la comunicación. Porque, aunque parezca posible en la práctica, hay que optar, señora ministra. O se quiere promover o se quiere controlar. Y aunque parezca posible en la práctica, ambas actitudes son difícilmente compatibles. Cuando se quiere promover una iniciativa particularmente en el caso del desarrollo de la sociedad de la información, de la que tanto necesita esta sociedad para adecuarnos a la modernidad, promover significa incentivar, ilusionar, facilitar la creación de instrumentos y contenidos e impulsar la iniciativa empresarial, y particularmente facilitar la aparición de servicios similares a los que el ciudadano encuentra hasta el presente en su vida cotidiana. Promover significaría convertir en vida real lo que actualmente es simplemente una acción virtual; es decir, el ciudadano debe encontrarse con que, utilizando los medios electrónicos que le facilitan las telecomunicaciones, iguala o mejora sus condiciones de vida y bienestar, facilitándose además el acceder a una información de mayor calidad y a una comunicación más rápida en su entorno. Pero, señora ministra, a alguien se le ha ido la mano y, en vez de crear una ley para promocionar los servicios de la sociedad de la información, ha creado una ley para controlar cómo se realizan los servicios y contenidos de la sociedad de la información.

Como han dicho anteriores portavoces, coincidimos con lo ya expresado en distintos foros de Internet y por determinados vocales del Consejo General del Poder Judicial, por abogados y por experimentados usuarios y empresarios de Internet. Nos preocupa fundamentalmente la vinculación del control, no a los órganos judiciales correspondientes, sino a órganos administrativos, en una lógica política que este Gobierno está

adquiriendo con carácter general, y me estoy refiriendo a otro proyecto de ley que está en la Cámara, como es el del control de los fondos con actividades relacionadas con el terrorismo. La democracia, señora ministra, no es solo tener mayorías suficientes para sacar proyectos de ley; la democracia es compartir determinados valores que están íntimamente ligados a la misma, y no se pueden adscribir a vías administrativas actuaciones que deben estar radicadas y residenciadas en otros poderes del Estado. Eso no es democrático, señora ministra, ni aquí ni cuando se actúa contra el terrorismo.

Nos preocupa seriamente que no exista un solo artículo en la ley dedicado a las formas de incentivar la creación de servicios o la adecuación de los servicios actuales a los sistemas y tecnologías que proporcionan la informática e Internet. Nos preocupa que se mantenga una ley con una absoluta inseguridad jurídica para los usuarios, dado que se desconoce cuáles son las consecuencias fiscales, los costos reales de obtener servicios a través de la red, y la independencia de que disfrutará el promotor de los servicios y usuarios en la relación económica que afecta, por tanto, a la duración y calidad de los servicios.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), desde esta perspectiva, va a enmendar casi todos los artículos de este proyecto de ley, reclamando que se vuelva a lo expresado en los borradores que en junio del año 2001 circulaban por la red, que provenían del propio ministerio. En nuestra opinión, aquellos borradores se ajustaban mucho más a los contenidos de la directiva europea que se trata de trasladar ahora.

Compartirá con nosotros, señora ministra, que en la situación que estamos, en la que todo tipo de parámetros indican que llevamos 12 años de retraso en relación a Europa en un momento en que está en juego la competitividad no sólo económica sino incluso sociocultural, en un momento en que la Unión Europea ha puesto en marcha varias iniciativas para reducir distancias con relación a los Estados Unidos como objetivo prioritario y los países miembros de la Unión Europea deben revisar sus objetivos, encontrarnos con los ranking en que se encuentra el Estado español con relación a estas materias y los objetivos que ahora se plantean nos hace entender que no hay forma de cubrir este *gap*, esta distancia entre la situación en que nos encontramos y los objetivos a los que habría que llegar.

En definitiva, señora presidenta, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) defiende una legislación que respete la directiva europea, que es auténticamente promotora de servicios de la sociedad de la información; una legislación que respete los derechos individuales y colectivos; una legislación que establezca claramente cuál es la autoridad que debe decidir sobre los excesos en los contenidos transmitidos a través de la red; una legislación que promocione los servicios para el ciudadano a través de los instrumentos informáticos que posee la sociedad de la información, porque para controlar la vida ciudadana, señora ministra, existe el Código Penal, en lo virtual y en lo no virtual, y otra serie de códigos que afectan a la actividad económica, laboral y civil, y a ellos hay que remitirse. Realizar legislaciones específicas en esta materia se ha llamado toda la vida declarar estados de excepción y estos estados de excepción no están justificados ni siquiera en el mundo virtual, y usted debe ser muy consciente de ello, señora ministra. Con este planteamiento, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) apoyará las enmiendas de devolución que se han presentado en el día de hoy y, por tanto, los textos alternativos que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Federal de Izquierda Unida han presentado en la Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad con texto alternativo, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, mi grupo parlamentario decidió presentar una enmienda con texto alternativo, entre otras cosas, porque creemos que es posible una trasposición adecuada de la Directiva 2031 al ordenamiento jurídico español. Creemos que usted, señora ministra, su ministerio y el Gobierno han ido mucho más allá de los objetivos que la propia directiva pretendía cubrir y, desde luego, de la regulación de la sociedad de la información que esa directiva pretendía. Decimos que han ido ustedes mucho más allá porque desde que empezaron a presentar los borradores de anteproyecto para que se pudieran conocer y se pudieran ir trabajando hasta ahora las modificaciones han sido de tal calibre que mi grupo parlamentario ha llegado a la conclusión de que esto simplemente lo han hecho para que usted, hoy por la mañana, pueda subir aquí y decirnos que ha sido una ley muy participada, una ley en la que ha participado mucha gente y muy consensuada.

No vamos a poner en duda que, a lo mejor, en un principio podía ser así, pero hoy ya no lo es. Ni las asociaciones de internautas ni las asociaciones de comercio electrónico ni destacados juristas comparten el texto que ustedes han presentado en esta Cámara y que estamos debatiendo aquí, que realmente es un proyecto de ley negativo que, en lugar de regular, lo que hace es sancionar y fundamentalmente controlar. Ustedes no pretenden regular, pretenden controlar y, desde luego, las sanciones no tienen nada que ver con esa regulación y sí lo tienen, y mucho, con la recaudación que plantea y las necesidades económicas del propio Gobierno. Las sanciones son totalmente desproporcionadas y el control inadmisible por parte de nuestro grupo parlamentario y, por lo oído aquí, por buena parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Señoría, este texto no va a ayudar a un mejor desarrollo, a un desarrollo más rápido de la sociedad de la información. Plantean en su texto que no está sujeta a autorización previa la realización de determinadas autorizaciones administrativas. Es verdad, en el texto así lo pone; pero son tantas las trabas que a lo largo del texto van poniendo tanto a los usuarios como a los ofertadores de servicios que al final casi sería preferible una autorización —bastante más clara— para que pudieran tener esa seguridad jurídica que hoy todo el mundo dice no tener y que tampoco van a tener con esta ley. Plantean una constancia registral que va a ser una auténtica locura para determinados sectores y determinadas actuaciones como pueden ser las promociones de cualquier tipo de actividad; en esa constancia registral hay que realizar tal cantidad de documentación que, en lugar de permitir que se utilice Internet para hacer promociones, van a obligar a que al final se tengan que hacer las promociones tradicionales porque va a ser imposible hacerlo con la Ley de la sociedad de la información. Además van mucho más allá cuando, por mucho que digan aquí que no, plantean un recorte en la libertad de expresión y de comunicación. Si uno de los beneficios que tiene Internet es precisamente la facilidad de acceso a la información de los usuarios, con independencia, y eso lo pongo entre comillas, de que hoy por hoy todo el mundo tenga facilidad de acceso a Internet y tenga acceso a servidores y pueda tener información y comunicación, aún así, con el retraso que tiene nuestra sociedad, pretenden con esta ley que el sector de la sociedad que ya dispone de Internet y que tiene acceso al mismo vea coartada su libertad de expresión y de comunicación. Si ya hemos vivido sin esta ley la persecución y el seguimiento de páginas web de aquellas organizaciones que no comparten la política que hace el Gobierno, con esta ley es muchísimo más grave.

Señorías, aunque ustedes dicen que no, mi grupo parlamentario cree, a pesar de no haber presentado ningún escrito en la Cámara, que se pueden estar regulando derechos fundamentales y por lo tanto tendría que ser una ley orgánica, fundamentalmente en sus artículos 8, 11, 37.2 y 38.1, porque estamos hablando de comunicación, del derecho a la libertad de expresión y de la posibilidad que tiene la Administración competente —vocablos totalmente ambiguos en una ley— para poder intervenir una página web y para poder plantear la suspensión temporal de estas páginas o, si quiere usted, el secuestro —como se hacía no hace tantos años, aunque esperemos que no se vuelva a repetir— de prensa que pueda no compartir en un momento determinado los postulados del gobierno de turno. Por tanto, señorías, creemos que tendría que ser una ley orgánica al menos en estos aspectos, por mucho que nos digan que no. Así, apoyaremos a quienes han presentado la necesidad de declarar orgánicos algunos de los artículos de esta ley. Dicen que no afecta a la libertad de expresión. Nosotros creemos que sí. La Administración pública, no la de justicia sino la pública, no puede determinar si existe un presunto delito salvo que sean los tribunales quienes actúen y abran una investigación. Por lo tanto han de ser estos los que han de determinar si existe o no un posible delito, que después habría que probar.

Este proyecto que ustedes nos presentan es un proyecto fundamentalmente intervencionista que nada tiene que ver con la directiva que hoy se pretende trasponer. Además, señoría, usted nos explicaba las regulaciones y podemos decirle que hay determinadas materias que ya están reguladas a través del Código Civil o que se podrían haber solventado con una pequeña reforma del mismo o de la Ley de Comercio o de la Ley de contratos a distancia. No es verdad que no exista en nuestro país en estos momentos legislación para poder dar cobertura legal a determinadas actuaciones a través de los servicios de la sociedad de la información y desde luego esta ley no está generando mayor seguridad jurídica ni para los usuarios ni para los prestadores de servicios. Es más, ellos mismos dicen que es totalmente insegura y que les genera muchos más problemas y muchísimas más dificultades a la hora de funcionar.

Desde mi grupo parlamentario, señorías, simplemente planteamos una trasposición fiel, en la que precisamente hay apartados que ni incluso nosotros compartimos, pero hemos querido demostrarle, señora ministra, que es posible hacerlo dentro de la norma que marca la Directiva y regulando el sector, no controlándolo, porque además —y eso se ha hecho también de forma bastante clara— creemos que lo mejor que se puede hacer para que se desarrollen estos sectores todavía incipientes en nuestro país es fomentar desde la Administración no solamente su desarrollo sino también su autorregulación, que les va a permitir desarrollarse en mejores condiciones y desde luego, señora ministra, desarrollarse muchísimo más rápido, ya que ellos mismos serán los que se pongan los límites dentro de la legalidad vigente, incluidas las páginas web, y tienen ustedes mecanismos suficientes para poder incidir en aquellas que puedan estar presumiblemente cometiendo un delito a través de nuestro propio Código Penal.

Señorías, creemos que no es necesario ese control y esa intervención tan dura. Ustedes, que son los máximos defensores de la liberalización en todos los sentidos y de todos los sectores, parece ser que en el de la comunicación no tienen tan clara esa liberalización y esa posibilidad de acceso y difusión de las ideas de aquellos que no piensen como ustedes, y por tanto creemos que es una mejor trasposición la que ha hecho mi grupo parlamentario.

Nos hemos planteado el régimen de sanciones como un régimen que vaya a sancionar los delitos o las

infracciones administrativas desde la perspectiva de la proporción al volumen de facturación de los distintos prestadores de servicios, porque creemos que es lo más justo, no solamente por el tipo de infracción que puedan cometer, sino por el volumen de facturación que estos prestadores puedan tener, porque creemos que ahí es precisamente donde puede estar la prevención en la comisión de una infracción y no sólo y exclusivamente en una cantidad inmensa de dinero para determinados sectores, que puede ser negativo y llevarles incluso a una situación de desaparición, y que para grandes multinacionales o grandes prestadores de servicios por mucha cuantía que se les ponga en la sanción seguramente significará un simple arañazo en sus cuentas y no un real desequilibrio en su funcionamiento y posiblemente el cierre de la prestación del servicio que estén facilitando.

Esa es la intención que tiene nuestra enmienda de totalidad con texto alternativo, demostrarle, señora ministra, que desde un grupo de ocho diputados se puede hacer la trasposición de una Directiva bastante acorde con lo que la misma plantea, con los objetivos que se marca, y desde luego desde una posición de respeto absoluto a la libertad de expresión, a las necesidades de los prestadores de servicios y a la regulación y autorregulación que estos deben de formar y configurar. Estamos hablando de una ley de la sociedad de la información que según usted pretende promover, avanzar y desarrollar. No lo decimos solamente nosotros, además de los diputados y diputadas que me han precedido en el uso de la palabra lo dicen los usuarios, lo dicen aquéllos con los que usted nos comentaba que había consensuado la ley. Esta ley no les permite un mejor desarrollo, ni les va a permitir avanzar, sino que les genera más inseguridad jurídica y desde luego ataca a sus derechos fundamentales: el de la libertad de expresión y de comunicación, y el derecho a la información que tenemos toda la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señora ministra, subo a esta tribuna para defender la enmienda de totalidad y el texto alternativo que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, que a su vez presentó el Gobierno en esta Cámara. Una ley que como nos recordaba la señora ministra trata de trasponer a nuestro derecho interno dos directivas: la denominada de comercio electrónico y una segunda que en este caso se traspone parcialmente y que se refiere a las acciones de cesación en materia de protección de derechos de los consumidores. Ambas pretenden, y lo recordaba aquí también la señora ministra esta mañana, salvar algunas inseguridades jurídicas que existen en relación con el comercio electrónico, potenciar por tanto el comercio electrónico y con ello la sociedad de la información. No en vano estamos hablando de una parte de la sociedad de la información, estamos hablando de la utilización de la red para hacer transacciones comerciales. Se pretende, por tanto, desarrollar también a través de esta ley la sociedad de la información en España. Por eso quizá no sea inconveniente, sino al contrario preciso y necesario, que hagamos aquí un repaso siquiera somero, muy rápido, de cómo está la sociedad de la información en España, y naturalmente del balance de la política del Gobierno del Partido Popular en materia de desarrollo de la sociedad de la información.

¿Cómo estamos? Estamos mal, muy mal podríamos llegar incluso a decir. Es verdad que si le preguntáramos al presidente del Gobierno nos diría que hay más internautas este año que el anterior, e incluso si está fino podría llegar a decir que hay más internautas en España que en 1996. Y es cierto, hay que reconocer que es verdad. No es relevante. Lo relevante es cómo estamos en relación con los demás, y en este campo hay que decir que hemos consolidado un honroso penúltimo lugar en materia de desarrollo de la sociedad de la información, utilicemos el indicador que utilicemos. Por ejemplo, según los indicadores de Eurostat el número de hogares conectados en España es el 25 por ciento y la media europea es del 38 por ciento. Estamos mal. Y usted sabe, señora ministra, que no se trata de llegar tarde, se trata de llegar en el pelotón de cabeza porque en este caso el que llega tarde sencillamente igual ya no llega. Y estamos mal, entre otras razones, porque su plan INFO XXI ha sido una mezcla de fracasos e incumplimientos. Le voy a poner sólo dos ejemplos para no incidir demasiado en esta línea: el millón de españoles a los que usted iba a alfabetizar digitalmente que ha quedado en cero o los 14.000 profesionales de las tecnologías de la información y de la comunicación de los que no hemos sabido nada. Son sólo dos ejemplos, podríamos seguir.

¿Y cómo estamos en comercio electrónico? Naturalmente, mal también. Es verdad que aquí el Gobierno puede respirar aliviado porque no somos los penúltimos sino los antepenúltimos, pero en conjunto mal. Nuestros internautas utilizan el comercio electrónico mucho menos que los europeos, puesto que en Europa se hace por parte del 40 por ciento y aquí del 20 por ciento, y de nuestras empresas conectadas a Internet sólo utilizan el comercio electrónico el 9 por ciento, mientras que en Europa este porcentaje está por encima del 23 por ciento. En resumen estamos mal, señora ministra, porque en política de telecomunicaciones estamos mal (una política errática donde se va y se

viene, con cambios y rectificaciones, eso sí a gran velocidad, se lo reconozco) y estamos mal porque en política científica y de innovación tecnológica también estamos mal. Todo ello forma un conjunto, tiene armonía y significa que su ministerio, señora ministra (se lo he dicho en alguna ocasión, se lo digo hoy desde esta tribuna), ha sido un fiasco.

El otro día oí en un informativo de televisión que alguna lengua de doble filo de su grupo parlamentario decía que en la siguiente legislatura el Partido Popular iba a crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología. **(Rumores.)** Lo he oído, está escrito y publicado, le aseguro que no me he inventado nada, incluso le puedo decir luego la cadena de televisión, y me parece que está bastante puesto en razón. **(La señora Mato Adrover pronuncia palabras que no se perciben.)** Créame, lo he oído en un telediario, incluso me acuerdo que fue un domingo, luego le digo la cadena. Me parece que el comentario está bastante puesto en razón. Simplemente le añadiré al Grupo Popular que no se preocupe, que lo vamos a hacer nosotros, no hay problema. **(Rumores.)** Estamos mal, señora ministra, y por eso he hecho esta intervención para decirle que queremos una ley de comercio electrónico, que entendemos que es necesario, que es urgente que haya una ley de comercio electrónico, entre otras cosas para ver si vamos salvando esta situación que acabo de describir. Queremos una ley. La Directiva tenía que haberse traspuesto en enero, llega tarde, pero queremos que la directiva se publique.

En este contexto que acabo de describir, lo relevante en este debate sería preguntarnos si esta ley que el Gobierno nos trae hoy a la Cámara va a potenciar el comercio electrónico o no, y la respuesta, señora ministra, es que no. Se ha dicho ya aquí por muchos grupos parlamentarios, y no tengo más remedio que incidir. Es una ley efectivamente intervencionista; es una ley que lejos de estimular, lo que hace es poner trabas, poner inconvenientes, dificultar el trabajo de las empresas y lo que es más importante dificultar la llegada de nuevas empresas. Es una ley, señora ministra, que siembra incertidumbres jurídicas sobre el elemento central del desarrollo de la red: la libertad de información y la libertad de expresión. En ese sentido es una mala ley. Ya no es sólo, como decían las cámaras de Comercio, que había que haber hecho otras cosas en relación a los registros o a las firmas electrónicas, ya no es un problema de política de telecomunicaciones, que también, de redes, de precios, de competencia, de ordenadores, de alfabetización digital, es que además usted trae aquí una ley de comercio electrónico que no va a impulsar el comercio electrónico. Es una ley que lejos de estimular, lo que va a hacer es entorpecer y dificultar.

La segunda pregunta sería: si se trata de la trasposición de una buena Directiva, ¿por qué una buena directiva cuando se traspone al derecho interno acaba siendo una mala ley? Pues, señora ministra, porque ni el Gobierno aquí, ni usted nos han traído una ley, nos ha traído dos leyes, una que es la trasposición de una Directiva, y otra que es una ley para regular la información en la red. Son dos leyes distintas. El problema es que regular la información en la red exige inventar procedimientos, poner trabas como todo tipo de regulación. ¿Y sabe lo que pasa, señora ministra? Que esas trabas y esas dificultades que usted coloca en la ley para regular la información, para entendernos para controlar la información, acaban dificultando el desarrollo del comercio electrónico que necesita justamente todo lo contrario. Ese es el problema, señora ministra. El Colegio de Ingenieros hizo un ejercicio que me parece enormemente interesante. Midió las palabras de la Directiva y las palabras del texto de la ley del Gobierno español. La directiva tiene 5.000 y su ley 10.000. No me invento nada, es justamente el doble, dos leyes en lugar de una. Ese es el problema de fondo, una ley contamina a la otra. Si me apura es algo más grave, la ley para controlar la información en la red acaba mandando, acaba venciendo sobre la ley de comercio electrónico, y estamos realmente mucho más ante una ley para controlar la información en la red, que ante una ley para fomentar el comercio electrónico. Por cierto, usted lo sabe, la red es esencialmente información, toda ella esencialmente información de ahí que su pretensión resulte inútil y en algunos casos, como diré a continuación, peligrosa. Ese es el problema. A partir de este planteamiento se entiende que en su proyecto de ley haya trámites que no se exigen en ningún país de Europa, que en su proyecto de ley haya duplicidades de registros, que se establezca para los operadores responsabilidades que no se piden en Europa. Se entiende que haya un sistema de sanciones absolutamente desproporcionado, más pensado en recaudar que en evitar. Se entiende todo eso porque es una ley preñada por otra que a usted le importa mucho más, y es la que pretende controlar todo lo que se mueve en la red. Sólo por esto la ley merecería una enmienda a la totalidad, pero no quedan ahí las cosas. Es que además cuando usted se mete a regular la información, lo hace mal al menos por dos razones. Se han mencionado las dos aquí y voy a insistir brevísimamente en ellas. La primera, porque a nuestro juicio es verdad que el carácter formal de los artículos que regulan la información en su proyecto de ley deberían tener carácter orgánico, atendiendo a la reserva que el artículo 81.1 de la Constitución hace para el desarrollo de derechos fundamentales, y estamos evidentemente ante el desarrollo de derechos fundamentales, estamos ante el desarrollo de la información, de la opinión en la red. Le voy a recordar a usted la literalidad del artículo 20 de la Constitución, en el que se reconocen y protegen la libertad de expresar y difundir libremente las ideas y opiniones mediante la palabra, los escritos o cualquier otro medio de reproducción. Se establece el derecho a recibir y comunicar información veraz por cualquier medio de difusión, por

cualquiera, también por la red, y se recoge naturalmente que el ejercicio de estos derechos no puede someterse a censura previa. Todo eso está en el artículo 20 de la Constitución y todo eso exigiría, a nuestro juicio, darle carácter orgánico y por tanto votación de totalidad, que es quizá lo que ustedes no quieren, sobre algunos artículos del proyecto de ley. Pero el problema es mayor cuando nos referimos al apartado 5 del artículo 20 de la Constitución, en el que se establece que el secuestro de grabaciones, publicaciones y otros medios de información sólo podrá acordarse en virtud de una resolución judicial. Aquí su ley tiene una peligrosísima ambigüedad. En última instancia estamos hablando de cerrar un periódico en la red, de quitar una opinión de la red, de suprimir algún tipo de dato de un registro o de un servicio; estamos hablando de suprimir información, y a nuestro juicio su ley patina en esto y patina peligrosísimamente.

Para referirse a este tema, usted habla de autoridad competente, de órgano competente, de autoridad competente en razón de la materia, de autoridad administrativa o de autoridad administrativa competente; todos esos términos están en su ley para referirse a lo mismo: a quién está capacitado para cerrar una página en Internet. La ambigüedad llega a ser enormemente peligrosa cuando usted habla de los procedimientos excepcionales, es decir de los procedimientos provisionales por los cuales —y aquí sí lo dice con claridad el texto— la autoridad administrativa puede llegar a intervenir sin ni siquiera haber iniciado la incoación del expediente. Para que queden las cosas claras, señora ministro, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, la capacidad de intervenir sobre le opinión y la información en la red —fíjese bien que le digo la opinión y la información en la red, no estoy hablando de las transacciones económicas— esa capacidad para intervenir de acuerdo con nuestra Constitución sólo corresponde a la autoridad judicial, y eso tiene que quedar extraordinariamente claro.

A continuación digo que nadie se llame a engañó; no puede haber interpretaciones malévolas —o no quiero que las haya— según las cuales alguien pueda decir que mi grupo parlamentario no está por luchar contra los delitos en la red fuera del ámbito estrictamente económico. No, en absoluto, todo lo contrario; lo que pasa es que queremos que se haga con la Constitución y las leyes en la mano. ¿Que en una página de Internet aparecen informaciones que atentan a la dignidad de las personas? Que actúen la policía y los jueces, y se cierre la página. ¿Que algún desaprensivo, algún delincuente o algún miserable comercia en la red con prostitución infantil? Que actúen los jueces, y manden a los responsables a la cárcel. Pero todo eso, señora ministra, tiene que hacerse respetando la Constitución y las leyes. Dicho de otra manera, para que nos entendamos usted y yo —el Grupo Popular y el Grupo Socialista—, no queremos que bajo el pretexto de intervenir contra delitos en la red que hay que perseguir, la autoridad administrativa —léase, el Ministerio de Ciencia y Tecnología— pueda cerrar una página web simplemente porque haya opiniones o informaciones que no le gustan al Gobierno; eso es lo que no queremos, y eso en el texto, señora ministra, no queda claro.

Somos conscientes de que es una ley urgente, y somos sensibles a que los sectores que trabajan en el comercio electrónico quieren que exista una ley. Por eso frente a las dos posibilidades que teníamos, la de hacer una enmienda a la totalidad con rechazo del texto sin más, o la misma enmienda haciendo un texto alternativo hemos elegido hacer lo segundo porque nos parece que es contribuir a resolver el problema de manera más eficaz. Hemos hecho un texto alternativo; texto alternativo que a tenor de lo que vengo diciendo ya se pueden imaginar que no es sino la pura reproducción de la Directiva; en definitiva una ley de comercio electrónico, una verdadera trasposición de una directiva que nos parece esencialmente buena. En nuestro texto alternativo restringimos el ámbito de aplicación de la ley respecto al del suyo; por ejemplo, nuestro texto no se aplicaría a las páginas web ni a los servicios de transferencia de ficheros. En la misma lógica se inscribe que reforcemos la seguridad jurídica de las transacciones, limitando el papel de la autoridad administrativa a aquellas cosas que legalmente tiene encomendadas y reforzando por tanto el de la autoridad judicial; que adaptemos el régimen de responsabilidad de los prestadores a lo que dice la Directiva al derecho comunitario, sin perjuicio, por supuesto, de los usuarios; que armonicemos el régimen sancionador con el que existe en Europa; y finalmente que simplifiquemos algunas cuestiones que el Gobierno introduce a nuestro juicio innecesariamente en el proyecto de ley y que van a entorpecer el desarrollo del comercio electrónico, llegando en algunos casos incluso a suprimir obligaciones adicionales que a nuestro modo de ver no son necesarias.

Termino ya, señora presidenta, señoras y señores diputados, señora ministra, y lo quiero hacer mencionando algunos ejemplos que son infinitamente más valiosos que muchos de los argumentos que pueda exponer yo aquí. Supongo que muchos de ustedes habrán recibido estos días correos electrónicos de muchos internautas preocupados por la tramitación de este texto de ley. Yo he recibido uno que me llamó la atención, y que me plantea algunas preguntas que me voy a permitir referir a ustedes esta mañana, porque la pregunta —y sobre todo la respuesta— dice mucho más de su proyecto de ley que todo lo que acabo de mencionar. El ciudadano que se preocupa por el texto que vamos a emplear, me pregunta: Si ustedes aprueban la ley —la ley en los términos que usted la manda—, ¿se convertirá en ilegal por el mero hecho de tener un *banner* publicitario la página web que mantenemos mis hermanos y yo? La respuesta es: sí, casi con toda seguridad. Añade a continuación: ¿Y nos pueden multar si no la registramos y cumplimos todos los trámites necesarios? Una vez más tengo que contestarle que sí, que le pueden multar. Y añade: ¿Es verdad que esa multa puede llegar a muchos millones de pesetas. Ahí podríamos matizar: algunos millones de pesetas —lo de los euros a veces conduce a esos errores—; multipliquen por 160 y verán cómo salen millones. Y añade el internauta: ¿Sin que se haga un juicio, siquiera pequeñito, antes de condenarnos? La respuesta es: sí, puede suceder eso. Y dice a continuación: ¿Si desde nuestra página web convocamos una manifestación, por ejemplo, para pedir más viviendas sociales, nos pueden censurar o cerrar la página? Sí, también se puede hacer, señora ministra. Y dice una cosa más: ¿La empresa que aloja nuestra web puede cerrarla sin más porque considere que incumple la LSSI? También, señora ministra, todo esto se puede hacer. Así podríamos seguir. Acaba haciendo una pregunta que no me corresponde responder a mí: ¿Por qué el proyecto establece este concepto de prestador de servicios de la sociedad de la información tan amplio que todo el mundo ha rechazado? Es una excelente pregunta para usted, señora ministra; yo no lo entiendo si no es por el afán de controlar la red.

Termino ya reclamando el voto para nuestra propuesta, anunciando nuestra predisposición favorable y nuestro voto favorable a las enmiendas de devolución, también a la enmienda de texto alternativo de Izquierda Unida y diciendo que ¡ojalá! se apruebe nuestro texto. Si no se aprueba, me gustaría que a lo largo de la tramitación parlamentaria pudiéramos acercar posiciones. Me gustaría, en resumen, que podamos convertir la ley de servicios de sociedad de la información y comercio electrónico en una ley de comercio electrónico pura y sencillamente. Creo que haríamos un gran servicio a la libertad de expresión, y por supuesto al desarrollo del comercio electrónico en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo quiere destacar la oportunidad en el tiempo, en la forma y en el fondo y la necesidad que tienen en España los sectores operadores en toda la red de Internet de disponer de un documento extenso de protección jurídica suficiente que dé por un lado seguridad jurídica, garantías jurídicas a todos los intervinientes: operador inicial, soporte, usuario o cualquiera de las distintas instituciones o entidades.

En primer lugar nos encontramos con la obligación de legislar por el bien común sobre una nueva faceta: la globalización de la tecnología de las comunicaciones a través de Internet como un servicio público generalista, que gracias a los avances tecnológicos es más dinámico, para que cada semestre que se hace una evaluación de los sistemas de banda ancha, de nuevas autopistas de la información para trabajar con el menor tiempo posible de demora en la red, y que al mismo tiempo dé seguridad jurídica a quienes tengan que utilizar la red bien ofertando, bien recibiendo o bien demandando. En España nos encontramos también con que dentro de los compromisos que tenemos como miembro de la Unión Europea, es necesario ir incorporando a nuestro acervo legislativo el acervo común que nos tiene que venir de la Unión Europea; no hay más remedio que disponer de la legislación pertinente actualizada y esto tiene que ser —como se dice en el inicio de la exposición de motivos del proyecto de ley que nos ocupa— recogiendo la directiva 2000/31, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a determinados aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información y en particular el comercio electrónico en el mercado interior, Directiva, por tanto, sobre el comercio electrónico.

La dinámica, la demanda que actualmente ha adquirido el comercio electrónico a nivel nacional, a nivel mundial, con las distintas operaciones comerciales que afectan a todo el territorio, incluido Canarias con sus peculiaridades fiscales, junto a las competencias que la Administración como órgano de tutela reguladora debe atribuirse, hacen que este proyecto sea necesario, porque lo demandan las circunstancias del sector y la obligación de incorporar a nuestra legislación positiva la citada Directiva de la Unión Europea, del Parlamento y del Consejo.

Nosotros vamos a apoyar que este proyecto pueda tramitarse en debida forma. Vamos a votar en contra de las enmiendas que se han presentado, respetando, porque coincidimos, muchos de los principios contenidos en las denuncias realizadas, porque entendemos que esta legislación es necesaria, que tiene una parte positiva. Igual que el sector Internet está demandando a la innovación tecnológica una banda lo más ancha posible que permita una mayor rapidez en las autopistas de la información, también nosotros demandamos una mayor rapidez en el proceso legislativo.

Mi grupo anuncia que va a presentar una amplia batería de enmiendas a aspectos concretos del proyecto de ley que creemos no están recogidos en la Directiva de la Unión Europea —no tenían por qué estarlo— pero que debe tener en cuenta la Administración española competente para salvaguardar cuestiones que nuestro grupo parlamentario considera que están en la Constitución española, en leyes que desarrollan derechos fundamentales, como la intimidad o la reserva del

secreto. Vamos a intentar, digamos, hacer una poda en aquellos aspectos que pudieran considerarse excesivamente intervencionistas, más propios de la censura sobre un medio de comunicación que de una sociedad de libertades, que como factor fundamental de nuestra Constitución quiere defender mi grupo.

Entendemos que esto se puede corregir y hemos visto esa voluntad en las palabras de la ministra de Ciencia y Tecnología, señora Birulés. Esto nos da la garantía de que vamos a poder contribuir de manera positiva, en el sentido de perfeccionamiento, a un importantísimo texto legal. La sociedad española en su conjunto no puede estar desprovista de un instrumento legal tan demandado, sería quedarnos no sólo en una situación obsoleta con relación a otros países, sino quedarnos en una situación de indefensión, de atraso legislativo vinculado al avance tecnológico, y en una situación de inseguridad jurídica para todos los sectores afectados. Tanto derecho tiene un sector a demandar sus derechos privados como la Administración a exigir sus derechos públicos, puesto que la Administración está obligada por las leyes comunes a tutelar las competencias pertinentes de manera clara y convincente para el común de los ciudadanos.

Por esas razones, señora presidenta, reitero el anuncio de que nos vamos a oponer a la devolución de este proyecto al Gobierno y a las enmiendas formuladas en contra del mismo y que iremos trabajando en los trámites de Ponencia, Comisión y Pleno en el perfeccionamiento de este interesante e imprescindible proyecto de ley.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señora ministra de Ciencia y Tecnología, señorías, abordamos hoy en este Pleno el debate de totalidad de un proyecto de ley importante, de un proyecto de ley —y coincido con la señora ministra— que tiene un valor simbólico, porque estamos legislando sobre los servicios de la sociedad de la información, un ámbito normativo reciente en algunos aspectos, y sobre el comercio electrónico en particular. Por tanto, reconozco al ministerio ese valor emblemático que la ministra exponía en su primera intervención al defender el proyecto de ley que hoy se somete a este debate de totalidad.

Es un debate, señora ministra, que llega con cierto retraso. Recuerde que ya hace casi un año que este diputado, en nombre de Convergència i Unió, le dirigió una pregunta oral en este mismo Pleno que decía lo siguiente: ¿Para cuándo ese proyecto de ley? Usted respondía: antes de que finalice el período de sesiones. Le recuerdo que era el 30 de junio de 2001 y estamos ya en abril de 2002. Se ha producido un retraso en la tramitación, pero quizá obedezca a un aspecto que mi grupo quisiera valorar positivamente, y es que su ministerio haya decidido situar los distintos borradores de proyecto de ley en las páginas web del ministerio para que puedan ser objeto de conocimiento público y para que se puedan hacer aportaciones. Creo que esto es positivo. Esta iniciativa que ha tenido el ministerio de abrir el proyecto a ese proceso de público contraste antes de presentarlo al Congreso de los Diputado es positiva. Ha habido diversos consensos fuera de este Parlamento, pero mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, le pide que a partir de ahora este proyecto sea fruto de mayor consenso en el Parlamento. Valoro positivamente el proceso público, pero a partir de ahora, a partir de este debate, donde tantas inquietudes se manifiestan por distintos grupos parlamentarios, mi grupo le pide que en el trámite de ponencia y en el trámite de Comisión logremos una mayor anuencia final y que este Parlamento sirva para mejorar el texto que presenta su ministerio.

Mi grupo anuncia un conjunto de enmiendas al articulado que van a tener como finalidad primordial intentar aunar posiciones, intentar buscar puntos de encuentro entre todos, porque sería bueno para la sociedad en su conjunto que al final de este Parlamento saliera una ley con mayores apoyos, una ley que diera esa seguridad que la propia ministra nos exponía esta mañana. Decía la señora ministra que este es un proyecto necesario y adecuado. Yo coincido en la necesidad, lo hacían también otros portavoces. Incluso coincido con el planteamiento de aquellos que piden un texto alternativo y no una mera devolución, porque coincidimos muchos aquí en que es necesario regular los aspectos de comercio electrónico, tal y como nos exige la directiva comunitaria, directiva que ya estamos incluso incumpliendo desde hace unos meses. Coincidimos en la necesidad de la regulación, pero usted añade que es adecuado. ¿Y es adecuado el contenido? En algunos aspectos, no. Algunos aspectos deberemos modificarlos sustancialmente en ponencia y en Comisión para evitar que se den interpretaciones, que yo me permito afirmar que usted no comparte, de que el proyecto conlleve algunas de las afirmaciones que hoy se han dicho aquí. Estoy convencido de que ni el Gobierno ni el Grupo Popular comparten algunas de las afirmaciones que pudieran derivarse del proyecto, por lo que debemos perfilar mejor la redacción para que al final todos podamos coincidir en disipar esas dudas. Un ejemplo muy claro lo tenemos en el artículo 8, que puede conllevar en algún aspecto alguna contradicción con el propio texto constitucional, con el artículo 20 de la Constitución, o con el artículo 40. Por ejemplo, cuando se trate de publicaciones, grabaciones y otros medios de información, sólo una autoridad judicial puede interrumpir la prestación de un servicio o retirar los

datos que atenten a determinados principios que se regulan en ese artículo 8. Con la redacción del proyecto podría interpretarse que en este ámbito es también una autoridad administrativa y debemos dejarlo claro. Estoy convencido de que usted, su Gobierno, el Grupo Popular, también tienen la plena voluntad de respetar la Constitución y, por tanto, llegaremos, vía enmiendas, a una mayor claridad en la exposición de estos aspectos. Debimos aportar esta mayor claridad en la exposición de determinados aspectos.

Otro ejemplo. En el artículo 15, cuando se regula la responsabilidad de los prestadores de servicios de intermediación, se dice que para exigir la responsabilidad del prestador de un servicio de intermediación ante la información que tiene almacenada debe haber una evidencia a través de una comunicación fehaciente por resolución motivada de que conocía la irregularidad, la ilegalidad de aquella información que almacenaba. Porque si no, ¿cómo podemos exigirles esa responsabilidad? Si lo hacemos así paralizaremos el desarrollo de la sociedad de la información en lugar de impulsarlo. Debemos aclararlo, debemos aportar —coincido con usted— esas garantías, pero debemos también aportar esa redacción que no facilite interpretaciones que ni el Gobierno ni los grupos de esta Cámara desean.

Igualmente sucede con el artículo 16. Según qué interpretación se dé al artículo 16, podríamos asustar a la ciudadanía, y no lo pretende el proyecto; pero la interpretación que se le diera, podría, de tal forma, asustar al conjunto de usuarios que evitáramos los *links*, porque no siempre se tiene esa certeza de qué es aquello a lo que se me conecta cuando estoy haciendo un *link*. Por tanto, debemos, repito —y es voluntad de mi grupo parlamentario—, contribuir, y por ello no hemos presentado enmienda a la totalidad. Haremos un amplio conjunto de enmiendas al articulado, con el objetivo de adecuar plenamente el proyecto a la Constitución. Todos estaremos de acuerdo. Si hay algún aspecto que genere dudas, debemos aportar confianza, y ese es el mensaje de mi grupo parlamentario, confianza que también le pedirá en el ámbito de las sanciones. Lo decía el señor Pérez Rubalcaba hace unos momentos y lo han dicho también otros portavoces, y yo creo que hay un punto de coincidencia con el Grupo Parlamentario Popular, que la expresión de la regulación de las sanciones, tal y como viene en el proyecto, puede llevar a que nadie las desea, por su magnitud desmesurada que, al final, conlleva a un freno de ese desarrollo de la sociedad de la información. Tenemos que realizar un esfuerzo para llegar a una enumeración de las sanciones que sea correcta, que dé respuesta a aquello que nadie quiere, pero que evite lo que pueda ser una redacción con poca flexibilidad y que, al final, nos lleve a un resultado no querido.

Señora ministra, señorías, hay otro aspecto que para nuestro grupo es importante. Algunos portavoces, por ejemplo el del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), denunciaba una cierta vis expansiva en lo que es la redacción de este proyecto de ley. Esa vis expansiva conlleva que, al final, la regulación global del proyecto pueda conculcar el ámbito competencial de las comunidades autónomas. Mi grupo ya le anuncia, señora ministra, la presentación de un conjunto de enmiendas para preservar ese ámbito competencial. Se hace una afirmación de principio de que el Estado tiene competencias. Tiene competencias, pero las tiene sin perjuicio de las que tienen también en ámbitos colaterales las comunidades autónomas; comunidades autónomas que sabe la señora ministra que tienen competencias en comercio interior y en protección de los consumidores y usuarios, en medios de comunicación social, en ámbitos conexos a este proyecto de ley. Igual que usted nos afirmaba en su intervención que el proyecto no pone ni quita competencias, que al final sea así, que ninguna comunidad autónoma pueda ver conculcadas sus competencias por la aplicación o desarrollo de este proyecto de ley, y dejemos también a estas comunidades que tengan el ámbito de desarrollo que les corresponda de acuerdo, repito, con sus competencias en este ámbito.

Quizá debiéramos definir con mayor claridad lo que se entiende por órgano competente. El órgano competente, evidentemente, es la Administración general del Estado, también las administraciones autonómicas, también las entidades locales y sus respectivos organismos o entes públicos dependientes cuando actúen en el ejercicio de competencias que tengan legalmente atribuidas. Esto deberemos perfilarlo en la redacción del proyecto de ley.

Voy a terminar, señora presidenta, señorías, diciendo que no podemos hacer una ley de censura. Esta ley no puede ser vendida a la sociedad como una ley que conlleve una censura de contenidos, porque estoy convencido que nadie pretende que lo sea. Este es un compromiso que todos los ponentes nos tenemos que aplicar desde el primer día: pulir las redacciones para que de la ley nunca se pueda decir que se conculca, con su aplicación, un prinicipo constitucional de libertad de expresión, como el que nos reconoce con amplitud el artículo 20 de nuestra Constitución.

Por último, quisiera recalcar que también deberemos precisar bien el ámbito de aplicación. Debemos precisar exactamente qué son servicios de la sociedad de la información. Hay determinados servicios como, por ejemplo, el alojamiento de datos, aplicaciones o servicios facilitados por el destinatario del servicio y alojamiento, el ofrecimiento de instrumentos de búsqueda, acceso y recopilación de datos, la transmisión de información a través de una red de telecomunicaciones, etcétera, que son de intermediación, pero no son servicios de la sociedad de la información, y esto después tiene consecuencias para los titulares de esos servicios en la aplicación del proyecto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Jané, le ruego que concluya.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Termino ya, señora presidenta, reafirmando que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) acude a este debate con el ánimo positivo de intentar mejorar el proyecto de ley en el trámite de ponencia y Comisión a través de una serie de enmiendas. Es un proyecto de ley necesario que —estoy convencido— la sociedad nos reclama y que la propia directiva europea nos exige; pero el consenso que una ley de estas características exige requerirá que en ese trámite de ponencia y Comisión todos los grupos hagamos el esfuerzo y tengamos la voluntad de mejorar y perfeccionar el texto del proyecto de ley. Eso, sin duda, redundará en el desarrollo del comercio electrónico y permitirá afianzar en su conjunto la sociedad de la información.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, para fijar su posición, la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición sobre el proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Este proyecto proviene de una directiva cuyo nombre no iba a mencionar, pero creo que nos viene bien hacerlo a efectos del debate porque en el propio título de la directiva incorpora algo más que comercio electrónico, como son los aspectos jurídicos de los servicios de la sociedad de la información. Con eso me evito tener que dar algunas razones al respecto de que haya un proyecto de ley que regule sólo el comercio electrónico.

Señorías, en pocas ocasiones subiré a esta tribuna con más satisfacción que en el día de hoy. En primer lugar porque nadie puede discutir —nadie lo ha hecho— la necesidad y la oportunidad de este proyecto de ley. En algunas otras reformas o en otros proyectos del Gobierno polemizábamos sobre su necesidad o no, pero en este caso resulta evidente y unánime que este proyecto responde a la urgencia de la sociedad española por recuperar el tiempo perdido y, sobre todo, por conseguir la convergencia real en materia de la sociedad del conocimiento. En segundo lugar, en mi grupo estamos satisfechos porque no sólo hay que hablar de Europa, sino que todos tenemos una obligación a la hora de la construcción europea. Con este proyecto hacemos Europa, incorporando a nuestro ordenamiento jurídico una directiva, haciéndolo sin mimetismo y añadiendo las cuestiones que son propias de nuestro ordenamiento constitucional específico, lo que nos permitirá aumentar —como decía la señora ministra— nuestro potencial de crecimiento económico, nuestra competitividad y nuestro desarrollo empresarial; todo ello ofreciendo al conjunto de los ciudadanos oportunidades para la mejora de su calidad de vida y su bienestar. En tercer lugar, sentimos satisfacción porque el Gobierno del Partido Popular vuelve a dar un nítido ejemplo de lo que es el diálogo social. Oír, analizar propuestas, recibir opiniones es lo que hace nuestro Gobierno y muy especialmente con este proyecto de ley. Hay quien cree —y se equivoca— que el diálogo social es exclusivo de los sindicatos o de los empresarios. No es así, señorías. El diálogo social es, como indica su denominación, el diálogo con la sociedad y con el conjunto de las organizaciones que defienden los intereses o incluso las aficiones de la sociedad.

Se ha criticado esta mañana que este texto ha sufrido múltiples versiones. Me sorprende esa crítica porque, lejos de desagradarme, me agrada mucho que este proyecto se haya modificado porque probablemente ha sido y es el más participativo que se recuerde en nuestra historia parlamentaria. Señorías, tan avanzado es este proyecto que precisamente ha usado ya las nuevas tecnologías a la hora de su elaboración. Como decía el señor Pérez Rubalcaba, muchas veces los ciudadanos nos preguntan que les concretemos para qué vale la sociedad de la información. Pues bien, hoy podemos afirmar que las nuevas tecnologías sirven también para recibir opiniones que nos ayudan a elaborar buenos proyectos legislativos. En el año 2001 se colgó el borrador del proyecto en Internet y se han recibido en esta etapa ni más ni menos que 32.800 accesos, más de 40.000 consultas y más de 5.600 personas son las que han descargado el proyecto en formato comprimido para su estudio y análisis. Ya nos gustaría a todos que cualquier iniciativa legislativa que estudie este Parlamento tuviera este amplísimo periodo de consulta y, sobre todo, la respuesta que ha tenido esta invitación.

Señorías, el resultado final del diálogo social, que es importante, es un texto articulado que estamos debatiendo en el día de hoy, que goza, a pesar de algún grupo parlamentario, de un amplísimo respaldo, en particular de los consumidores y de los usuarios. Por ejemplo, la asociación de internautas, la asociación de usuarios de Internet, la asociación de usuarios de la comunicación, la Federación de Usuarios y Consumidores, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, entre otros. Hago mención a estas asociaciones porque muchas veces el Grupo Socialista y algún otro grupo de esta Cámara nos las ha puesto de ejemplo de lo que pedían al Gobierno que se hiciera. Pues bien, en esta ocasión todo este grupo de asociaciones, que creo son representativas del sector y ningún grupo parlamentario considerará lo contrario, han expresado su respaldo a este proyecto, lo han valorado positivamente y han puesto de manifiesto la importancia de la distinción que hace el proyecto de las actividades comerciales, señor Pérez Rubalcaba, de las que no lo son y, sobre todo, desde el respeto escrupuloso a los derechos

fundamentales y muy especialmente los de la libertad de información, expresión y opinión. Por tanto, las alusiones que se hacen relativas a falta de receptividad del Gobierno, a falta de escucha y de incorporación de cuestiones que son importantes y a las modificaciones que se han producido en el proyecto de ley desde el borrador quedan absolutamente desmentidas por la posición de las asociaciones más representativas de los sectores vinculados al comercio electrónico y a la sociedad de la información.

Como decía al principio, ante este panorama no les oculto que siento alguna decepción. Nos sentimos decepcionados porque un proyecto con tantos niveles de acuerdo social se vea sometido hoy, legítimamente por supuesto, a cuatro enmiendas de totalidad por parte de los grupos Socialista, PNV, Izquierda Unida y Mixto.

Dicho todo esto, no le extrañará a nadie que nuestro grupo fije posición contraria a las enmiendas de totalidad que se han presentado en esta Cámara. En algunas de esas enmiendas se acusa al Gobierno de intervencionismo. Estoy fijando posición sobre las enmiendas, como corresponde a la petición de palabra que ha hecho mi grupo parlamentario. Curiosamente los que nos acusan de intervencionismo son los que más lo han practicado cuando han tenido responsabilidades de gobierno y los que tienen una visión de la sociedad permanentemente intervenida desde los poderes públicos. Quiero rechazar tajantemente esta acusación poniendo de manifiesto que una cosa es intervencionismo y otra muy distinta introducir en la ley derechos y obligaciones consustanciales a nuestra Constitución y a nuestro ordenamiento jurídico, a los que no tiene por qué referirse la directiva europea, y que tiene como objetivo dotar de garantías a los ciudadanos ante determinados servicios y suministros. A nadie se le puede ocurrir que la utilización de un soporte electrónico pueda reducir las garantías que los poderes públicos conceden en la actualidad a los ciudadanos en el marco de nuestro ordenamiento jurídico. Quiero recordar que la mayoría de las obligaciones que se imponen en este proyecto de ley a los prestadores de servicios son proporcionar información sobre su identidad, establecimiento y actividad y no me negarán que eso, lejos de suponer un amenaza para la supervivencia de la iniciativa privada en Internet, es una amenaza para las actividades delictivas que se realizan al amparo del anonimato en la red, sobre todo pueden favorecer la utilización de los servicios de la sociedad de la información ya que se mejorará la confianza de los usuarios en este medio.

Algunos enmendantes plantean como argumento de sus enmiendas que se rebasa el marco de la directiva europea, pero eso es perfectamente legítimo, es una práctica habitual y muy común en la mayoría de los Parlamentos europeos y, si no fuera así, bastaría con que los parlamentos nacionales aprobáramos la fotocopia de la directivas comunitarias.

El Grupo Socialista presenta un texto que coincide, casi en su totalidad —al igual que el presentado por Izquierda Unida, aunque no en su contenido— con el texto del Gobierno. Por eso no nos parece adecuado el texto que, sobre todo, pone de manifiesto la carencia de fundamento de la enmienda de totalidad. En nuestra opinión, hubiera sido más correcto —y lo digo también por la enmienda de Izquierda Unida— haber hecho un ejercicio constructivo de diálogo en la ponencia y en la Comisión que intentar descalificar el proyecto en su conjunto, lo que está en la intención de los grupos enmendantes.

La supresión de 6 artículos y una disposición transitoria no justifica la presentación de una enmienda a la totalidad cuando se coincide en la estructura, en los principios y, básicamente, en los contenidos, salvo si lo que se pretende es eludir el debate nacional y que los parlamentos nacionales, como decía antes, señor Pérez Rubalcaba, seamos meras fotocopiadoras de las decisiones europeas.

Es perfectamente legítimo intentar mejorar las directivas comunitarias siempre que seamos escrupulosamente respetuosos con las mismas. Tengo que rechazar algunas acusaciones malintencionadas y sin ningún tipo de fundamento que acusan al Gobierno de pretender coartar el derecho de libertad de expresión en la red con esta ley. Es justamente lo contrario. Por cierto, algún grupo parlamentario que esta mañana se ha llenado la boca al hablar de la libertad de expresión debería utilizar esas mismas expresiones cuando habla en otro territorio de España, muy querido por todos nosotros, donde la libertad de expresión y otras libertades, todavía hoy, desgraciadamente, no están garantizadas. Como decía, lo que hace el proyecto es recordar la necesidad de establecer la libertad como termómetro de nuestra democracia y de proteger de forma expresa los derechos individuales sagrados en todos los países que viven en libertad. En algunas enmiendas se intenta trasladar dudas jurídicas acerca del carácter orgánico de algunos artículos de esta ley.

Pues bien, resulta curioso observar cómo algunos que siempre fueron ejemplo de rebajar a rango reglamentario lo que debía ser regulado por ley busquen en el carácter orgánico un elemento de confrontación. Lo diré más claro. En cualquier proyecto de ley que se discute en esta Cámara es obligatorio estudiar si hay preceptos orgánicos o no. Eso es una obligación diaria, pero no es un motivo para presentar una enmienda de totalidad. Más grave, señorías, es pretender decir que el artículo 8 es confuso y ambiguo o que se introduce en el proceloso terreno del condicionamiento de la difusión de pensamiento u omisión. Este artículo se limita a recordar lo evidente, que por la red no deben circular datos que infrinjan la ley, que ofendan la dignidad, que produzcan discriminación racial de opinión o de otro orden o que produzca perjuicios a la infancia o a la juventud. Esto es importante porque nadie en esta

Cámara querrá decir que los contenidos que pasan por la red o las actividades que se realizan a través de los mecanismos tecnológicos existentes no tienen por qué cumplir el ordenamiento jurídico. Si vulneran los principios, serán las autoridades competentes, en su caso, según la naturaleza del dato, las que ejercerán las medidas legalmente previstas para este medio de transmisión. ¿Podría regularse con más detalle? Sin duda, podría regularse cada dato, medida y la autoridad competente para cada uno, pero ni es preciso ni técnicamente razonable. El proyecto se limita a una pura remisión, sin añadir o modificar nada a las funciones ya atribuidas a cada responsable público en la legislación vigente. Decir que esta remisión que se hace en la ley afecta a la libertad de expresión es una manipulación políticamente intencionada de los principios jurídicos, cosa que también ha puesto de manifiesto el Consejo General del Poder Judicial.

No voy a tener mucho tiempo para seguir comentando datos de las enmiendas, porque tampoco es el papel que tengo en el día de hoy, sino que simplemente intervengo para fijar posición sobre la misma, pero sí es verdad que tendremos la oportunidad de hacerlo, porque, en esta ocasión, mi grupo está especialmente satisfecho porque la mayoría de los ciudadanos está con esta ley. En el día de hoy hemos debatido un proyecto y hemos vuelto a oir algunas cuestiones de las que ya estamos cansados, pero que seguiremos soportando con buena cara y estoicismo.

Señor Pérez Rubalcaba, con el permiso de la presidencia le voy a dar algunos datos, porque usted ya se ha puesto la venda antes de la herida, y dice: ahora vendrá el portavoz de turno del Partido Popular y me dará datos. Pero es que, aunque ustedes no crean en los datos, no crean en el CIS, no crean en el IPC y no crean en la EPA, éstos son importantes. Los datos son que en febrero de 1996 el 0,7 de la población eran 240.000 usuarios de Internet y en febrero de 2002 el 22,2 por ciento, 7.700.000. En cuanto a móviles, en el año 1996 había aproximadamente un millón y hoy hay 30 millones, el 75 por ciento de la población. Es verdad que es un dato que está muy retrasado con respecto a Europa…

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señora Mato, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MATO ADROVER:** Termino en seguida, señora presidenta.

Es verdad que es un dato retrasado, señorías, pero también es verdad que es así porque España sufre el retraso de muchísimo tiempo.

En el día de hoy hemos oído también criticar la existencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología. La señora ministra sabe muy bien que nuestro partido no es el Partido Socialista —por tanto, puede estar tranquila— y que ha sido el señor Rodríguez Zapatero el que, carente de toda credibilidad, ha llegado a plantear si existe o no Ministerio de Ciencia y Tecnología. Probablemente esa pregunta denota el conocimiento que tiene de la actividad pública y del trabajo que se realiza en este Parlamento, probablemente también porque los árboles le impiden ver el bosque y los problemas internos le tapan lo que es la realidad social. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señora Mato, concluya ya.

La señora **MATO ADROVER:** Termino ya, señora presidente.

Señorías, le guste o no le guste al Partido Socialista, España hoy día está gobernada en el acercamiento a los países de nuestro entorno en materia de nueva tecnología, este Gobierno ha dado prioridad política y presupuestaria a las nuevas tecnologías y es el que ha creado el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a iniciar la votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. En primer lugar, sometemos a votación, de manera conjunta, las siete enmiendas de devolución que han sido planteadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 108; en contra, 173; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 108; en contra, 173.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, sometemos a votación la enmienda de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 110; en contra, 172.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS. (Número de expediente 121/00070.)

La señora **PRESIDENTA:** Debate de totalidad del proyecto de ley por la que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

A este proyecto ha sido presentada una enmienda a la totalidad, de devolución, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor vicepresidente primero y ministro del Interior. **(Rumores.)**

Señorías, ruego a quienes lo vayan a hacer que abandonen el hemiciclo con diligencia, al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco ante el Pleno de la Cámara para informarles acerca del proyecto de ley por el que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, que acaba de ser aprobado por el Gobierno y que hoy se somete a debate de totalidad en esta Cámara comenzando su tramitación parlamentaria, en la que espero se alcance un importante nivel de acuerdo y consenso entre los grupos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

Señorías, estamos en debate. Les ruego que guarden silencio o abandonen el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Como ustedes saben, el vigente Código Penal establece en su artículo 374, en materia de comiso por delitos de tráfico ilícito de drogas, que los bienes decomisados deben ser adjudicados al Estado, aunque no establece unas finalidades concretas para los mismos ni tampoco otros aspectos relevantes, como son los relacionados con el procedimiento de integración en el patrimonio del Estado o lo relativo a su gestión y protección jurídica. Por su parte, la Ley 36/1995, de 11 de diciembre, aprobada con un amplio apoyo parlamentario, fue la norma que vino a completar el referido precepto penal, creando un fondo de titularidad estatal que se nutre exclusivamente de los bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas, así como de los incautados por la fabricación o tráfico ilícito de precursores, según la dicción literal de ese precepto.

Como dato significativo, puedo decirles que, desde la entrada en vigor de la Ley de 1995 hasta el año 2001, las cantidades que han integrado el fondo han supuesto un incremento adicional importante de los recursos del Estado para la lucha contra las drogas. En efecto, estas partidas ascienden a más de 32 millones de euros, que han sido distribuidos o están en trámite de distribución entre los beneficiarios. Hasta finales del año 2001 se habían distribuido más de 15 millones de euros destinados a la prevención de las drogodependencias y a la asistencia y reinserción de personas afectadas, casi 7 millones de euros a la mejora de las actuaciones de prevención, investigación, persecución y represión del tráfico ilícito de drogas y algo más de un millón de euros para atender a los gastos derivados de la propia gestión del fondo. Estos datos nos permiten hacer sin duda un balance, una valoración positiva de las actividades del fondo desarrolladas hasta ahora, así como del grado de cumplimiento de los objetivos que se perseguían en el ámbito de la lucha contra el fenómeno social de las drogas en nuestro país. No obstante, debe indicarse también que en el texto legal en vigor se han venido apreciando algunas deficiencias u omisiones de importancia a las que pretendemos dar respuesta con el proyecto de ley que hoy debatimos en la Cámara, cuya finalidad no es otra que la de mejorar el régimen jurídico aplicable, permitir un incremento de los recursos del fondo y mejorar los procedimientos de integración de bienes de gestión y distribución.

En este sentido habría que mencionar que una inadecuada coordinación legislativa durante la tramitación del Código Penal, de la Ley orgánica de represión del contrabando y de la Ley del fondo, que hoy queremos modificar, impidió que quedasen dentro de la aplicación de esta ley los bienes decomisados por blanqueo de capitales y los bienes incautados por contrabando, con los inconvenientes que esto lleva aparejados. Por otro lado, también hay que recordar que la Ley 36/1995 fue modificada al poco tiempo de ser aprobada mediante la Ley 61/1997, de 19 de diciembre, con el fin de asegurar que los remanentes de crédito originados en cada ejercicio pudieran incorporarse al ejercicio presupuestario siguiente, lo que no era legalmente posible hasta ese momento.

Por último, dentro de este capítulo de consideraciones generales, hay que precisar que las modificaciones impulsadas en este proyecto serán completadas con otras relativas al régimen legal del decomiso específico por tráfico ilícito de drogas, por ejemplo, con la regulación de la enajenación anticipada de los bienes y del decomiso del valor equivalente, entre otros. En este sentido, hay que decir que la comisión técnica para la revisión del sistema de penas del Código Penal ha concluido sus trabajos, que ya han sido remitidos al Ministerio de Justicia, que está estudiando en este momento las sugerencias y conclusiones efectuadas para articular en fechas próxi-

mas las modificaciones legales que afectan a estas materias y por tanto será un complemento muy importante de este proyecto de ley que hoy presentamos.

El proyecto de ley que hoy les presento incide principalmente en los siguientes aspectos, que paso a referir. En primer lugar, amplía el ámbito objetivo de los bienes que se integran en el fondo, posibilitando que, junto a los bienes decomisados por aplicación de los artículos 368 y 373 del Código Penal —delitos contra la salud pública en sus modalidades de tráfico ilícito de drogas y precursores—, se puedan integrar en aquél los decomisados por aplicación del artículo 301 del mismo Código, relativo al blanqueo de capitales procedentes del tráfico ilícito de drogas, y también los decomisados y adjudicados al Estado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley orgánica de represión del contrabando.

En segundo lugar, y en el ámbito de los beneficiarios, hay que tener en cuenta que el carácter transnacional del fenómeno de las drogas hace de la cooperación y el diálogo internacional uno de los instrumentos esenciales para actuar con eficacia frente al mismo. La cooperación internacional constituye de hecho en la actualidad uno de los pilares y ejes fundamentales de la política de lucha contra las drogas, aspecto éste en el que el fondo de bienes decomisados abre nuevas posibilidades. En consecuencia, junto a la cooperación multilateral, ya prevista en la actual ley, el proyecto amplía los beneficiarios, permitiendo la posibilidad de promover la cooperación bilateral en la que los protagonistas son los Estados por medio de los recursos del fondo. Para ello, se consideran también como beneficiarios de esos recursos a dichos Estados y se equiparan las entidades supranacionales a los organismos internacionales. Además, el proyecto permite también el desarrollo de relaciones internacionales mediante el reparto de bienes con otros Estados participantes en investigaciones y operaciones de represión del tráfico ilícito internacional de drogas y del blanqueo de capitales, de manera que se declara en todo caso la supremacía de los tratados internacionales que incidan en la materia objeto de la ley, posibilitando también la integración en el fondo de bienes incautados en el extranjero con la colaboración de las autoridades españolas.

En tercer lugar, en cuanto al destino de los bienes, el proyecto introduce mejoras en el procedimiento para la determinación del destino de los recursos del fondo. A este respecto se establece con carácter general la obligación previa de enajenar aquellos bienes que no consisten en dinero u otros medios de pago al portador admitiendo, no obstante, de forma excepcional, la cesión de su uso a los beneficiarios de forma gratuita. Con ello se trata de impedir la acumulación de bienes en una gran masa patrimonial que provoca un aumento en los gastos de gestión y administración del fondo, facilitándose a la vez estas últimas tareas.

En cuarto lugar, se contempla la posibilidad de cesiones gratuitas de los bienes del fondo no sólo cuando los mismos sean inmuebles sino también cuando sean bienes muebles, cosa que actualmente no estaba permitida, así como también la posibilidad de abandono de bienes en determinadas circunstancias y la determinación del destino de aquéllos cuando por disposición legal o de un tratado internacional estén sometidos a limitaciones o restricciones especiales en su propiedad, posesión o comercio.

Para concluir el examen de las principales reformas que aporta el nuevo texto, debo indicar que el proyecto dedica una particular atención a la colaboración de los órganos judiciales con el fin de facilitar y agilizar la integración de los bienes, efectos, instrumentos y ganancias decomisados mediante sentencia. Sobre este asunto el texto trata de evitar demoras o dificultades que puedan incidir de forma negativa en el valor económico de los bienes y, en última instancia, en los beneficiarios de ellos. Con esta finalidad se ha regulado la obligación de remisión al órgano administrativo gestor del fondo, junto a la sentencia declaratoria del comiso, de aquellas resoluciones judiciales relevantes (autos de declaración de firmeza, declaración de sentencia) para la correcta integración de los bienes en el fondo, y también la obligación de los referidos órganos de colaborar con la mesa de coordinación de adjudicaciones en la identificación y localización de los bienes.

Destaco dos aspectos finales que recoge el proyecto de ley que son, de una parte, la exclusión del pago de los gastos originados en los correspondientes procesos penales y la introducción de disposiciones sobre la protección jurídica de los bienes referentes a las inscripciones en los registros públicos, declarándose su inembargabilidad y la afectación de aquéllos a finalidades de interés público específicas.

Señoras y señores diputados, no quiero terminar mi intervención sin poner de relieve la gran importancia que tiene el proyecto que hoy presento. El fenómeno social de las drogas exige esfuerzos extraordinarios por parte de todos y la regulación del fondo, además de dar cumplimiento a la previsión contenida en el Convenio de la ONU de 1988 contra el tráfico ilícito de drogas, es un instrumento de gran importancia y utilidad en la referida tarea, como ha sido reconocido más allá de nuestras fronteras. Por ello, vuelvo a insistir en la misma idea del principio: espero que sea fructífero el debate de este proyecto y confío en que las aportaciones de los grupos parlamentarios sean del máximo interés para el contenido de esta nueva norma y que pueda concitar el mayor nivel de acuerdo posible.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para la defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el proyecto de ley de reforma de la Ley del fondo procedente de los bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, ley que se aprobó en esta Cámara en diciembre de 1995, es el primer proyecto que en materia de drogas presenta el Gobierno desde el año 1996. Durante toda la legislatura anterior no se presentó ninguno; es verdad que se hicieron algunas incorporaciones a nuestra legislación, no se presentó más que una reforma parcial a la que usted ha aludido, señor ministro, una disposición adicional que se incorporó al anterior proyecto, pero como tal éste es el primer proyecto que se presenta en materia de drogas, pese a que, como todos sabemos por las estadísticas, el problema de las drogas sigue siendo uno de los primeros en consideración y en preocupación de los ciudadanos. Pese a las reiteradas declaraciones a la prensa del ministro anterior acerca de la necesidad de cambios sustanciales, que al final resultaron no ser tantos, y a las de usted mismo, señor ministro, la realidad es que éste es el primero que viene. Pudiera pensarse que el Gobierno anterior lo hizo muy bien y no ha sido preciso introducir cambios profundos o que ustedes han estado en otra cosa y no lo han hecho tan bien.

Tenemos que agradecer su presencia aquí, aunque hoy sea una fecha negra para la Ley vigente, ya que su grupo ha decidido protegerle con una coraza para que no comparezca ante la Comisión para el estudio del problema de la droga.

Mi grupo estima que este proyecto tiene la intención de desvirtuar sustancialmente la Ley vigente y sustraer a la Cámara el debate de lo que podría ser su ley alternativa. Aspectos sustanciales, que voy a enumerar, pasan a desarrollarse por la vía del reglamento sin que pueda esgrimirse ninguna argumentación en sentido contrario, y lo que aparece aquí como una reforma de pura actualización en aspectos no previstos por la legislación anterior o de mera agilización de procedimientos no puede estar más lejos de la realidad, aunque el informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial pase de puntillas por este proyecto. Este proyecto supone el adelgazamiento, la neutralización de la Ley vigente en aspectos tan sustanciales como el destino de estos bienes, la composición de la mesa de adjudicación y sus competencias. La cesión de uso de estos bienes se convierte en este proyecto en excepcional y, además, debe hacerse previo acuerdo de la mesa, es decir, se sustrae a las comunidades autónomas la capacidad de instar al ministro del Interior, cuando el bien inmueble sea decomisado en su territorio, a proponer la firma de un convenio con los ayuntamientos o con las ONG, como la Ley vigente contempla y como se desarrolla en su reglamento. Es más, incluso, tal y como aparece en el proyecto, en estos casos excepcionales la mesa puede autorizar la enajenación de la titularidad del Estado de este bien cedido.

En cuanto a la composición de la mesa, su distribución numérica también se relega al reglamento y, si nos fijamos en sus competencias, desaparece del proyecto la capacidad de la mesa para enajenar. En el proyecto no se expresa si creará o no una sociedad, como han hecho en otras leyes, para enajenar dichos bienes, aunque su remisión a otras leyes administrativas nos hace pensar que con este tema pueda pasar lo mismo que en materia de aguas y en otros aspectos de nuestra realidad.

Este proyecto tampoco va a determinar el destino de estos bienes porque también se puede hacer vía reglamento. Así que nos encontramos ante un proyecto que modifica el destino de los bienes inmuebles y de cuya mesa de adjudicación no conocemos ni su distribución ni sus competencias, puesto que el destino de esos bienes también se puede determinar en el reglamento. Ya no es que se le sustraiga a la mesa la capacidad de enajenar, sin que se explique nada en la exposición de motivos, sino que se nos sustrae el conocimiento del destino de esos bienes, que está fijado en la Ley vigente. Todo esto se remite a un reglamento inexistente, puesto que el actual se deroga en los aspectos que el proyecto de ley atribuye al reglamento, pero ni siquiera se fija fecha para su desarrollo. Suponemos que habrá un reglamento posterior, pero me gustaría recordar aquí que en la tramitación de la Ley vigente los grupos parlamentarios presentaron enmiendas, también el Partido Popular, para que el reglamento de dicha ley se desarrollara lo más rápidamente posible, incluso se fijó un plazo de tres meses. En este proyecto se remiten aspectos muy sustanciales a un reglamento que no se sabe cuándo se desarrollará. Tanta remisión a ese reglamento no aporta transparencia al debate, deja demasiadas sombras sobre el proyecto y no razona la desconfianza hacia las comunidades autónomas, hacia los ayuntamientos o hacia las ONG. Solamente aparece la palabra convenio para decir que la mesa puede suprimirlos, aunque no se habla de suprimir ni de rescindir, ustedes usan la palabra resolver, que es eufemísticamente mejor. Tampoco se razona el porqué de la determinación del destino de los bienes vía reglamento, ni se razona el porqué se prefiere otro procedimiento para enajenar. Es este reglamento, inexistente todavía y sin plazo puesto que se deroga la Ley vigente y su desarrollo reglamentario en estos aspectos a los que he aludido, el que usted nos niega hoy aquí para que no conozcamos cuáles son sus intenciones y pueda pasar hoy como una expresión —permítame que se lo diga, señor ministro— de ventajismo parlamentario.

Señorías, ninguna de las razones expuestas en la exposición de motivos para justificar la reforma de la Ley vigente son, a nuestro juicio, razones de peso que pudieran hacer pensar en la buena intención de este proyecto, ni el delito de contrabando pues este supuesto, a nuestro entender, es concurrente con el tráfico de drogas. No estamos hablando de drogas lícitas, sino de

drogas ilícitas, y es difícil pensar que pueda darse un supuesto de delito de contrabando que no suponga un tráfico de drogas al mismo tiempo. Es decir, es difícil argumentar que va a haber un incremento en el fondo procedente de estos delitos de contrabando que no venga ya del propio delito de tráfico de drogas.

En cuanto a la ampliación del ámbito, a la que usted se ha referido, señor ministro, tampoco nos parece que la auténtica razón sean las actualizaciones a las que hace referencia en la numeración de lo que es el delito de blanqueo de capitales, que es lo que aporta esta ley. No es que el ámbito se amplíe al delito de blanqueo de capitales, sino que lo que se hace es actualizar la numeración de los delitos, que en el código anterior tenían numeración diferente a la del código actual. Eso ya lo hicieron ustedes en el reglamento que sacaron en el año 1997, donde ya no aparece la numeración antigua, sino la nueva referida al delito de blanqueo de capitales. Es decir, eso lo incorporaron ustedes en 1997; luego si lo tenían incorporado vía reglamento, no parece que sea justificación del proyecto que se vaya a incrementar el fondo con los bienes procedentes del delito del blanqueo de capitales; no parece muy honesto ese planteamiento. Tampoco nos parece que los compromisos internacionales que se formulan en los tratados y cuyo rango es superior al de las leyes ordinarias, justifiquen este proyecto; ni las especificaciones acerca de cómo se deben notificar las sentencias, que ya también se habían modificado vía reglamento de 1997. ¿Son éstas las verdaderas razones? Usted ha anunciado aquí que va a modificar el comiso o que hay ya estudios en el Código Penal acerca de la prueba de indicios, venta anticipada, etcétera, pero de momento este proyecto no aborda en absoluto esa cuestión y las razones que vienen expresadas en la exposición de motivos o bien estaban ya en el reglamento o bien no justifican este proyecto.

Su Gobierno, señor ministro, lleva mucho tiempo hablando mal de la Ley del fondo, de la escasa agilización administrativa. Por cierto, muchos de los trámites, como la identificación de los bienes, se pueden agilizar sin necesidad de traer este debate. No conocemos las razones del porqué desde hace seis años o más aún no haya sentencia firme para que el pazo Bayón pueda ser usado por las organizaciones no gubernamentales —un bien inmueble simbólico para las asociaciones— para la rehabilitación, prevención, reinserción, etcétera. Esos problemas judiciales no están hoy sobre la mesa, quizá alguna de las razones de la presentación de este proyecto ahora sea las dificultades que pueda haber de tipo judicial, pero pertenecen a un campo que no es el que nos trae aquí hoy a debate y, por tanto, no voy a insistir en él. Ninguna de las críticas que han deslizado tanto usted, señor ministro, como su delegado para el Plan Nacional sobre Drogas figuran para mejorar el proyecto; no figuran. Nada hay sobre la posibilidad de mejorar y agilizar el procedimiento, nada de lo que han anunciado en sucesivas ruedas de prensa; lo que traen hoy aquí no tiene nada que ver con lo que anuncian en los medios que van a hacer y no hacen, ni tiene que ver con lo que las asociaciones de ayuda vienen demandando: que estos bienes se destinen a las zonas en que más se decomisa. Le voy a dar un dato ilustrativo del destino de los bienes del fondo para que podamos ver hasta qué punto hay cierta discrecionalidad y hasta arbitrariedad —no voy a ser más contundente en mis adjetivos— en la distribución del dinero entre los ayuntamientos para programas de prevención de la drogadicción, etcétera. Según el último presupuesto que conocemos, que es el de 2000, desgraciadamente, de 140 millones destinados a los ayuntamientos, 122 van a ayuntamientos del Partido Popular —algunos de los cuales sin duda tendrán razones para demandar estos programas— y el resto a ayuntamientos del Partido Socialista, y sólo tres ayuntamientos son del Partido Socialista mientras que 17 son del Partido Popular, y de 122 millones, sólo 13 van a ayuntamientos de signo socialista. No parece que la discrecionalidad responda a verdaderos criterios objetivos.

Señor ministro, quisiera terminar la intervención diciéndole que estos datos que le doy son, desgraciadamente, del año 2000, por lo que está incumpliendo la ley ya que tiene la obligación de presentar en las Cortes durante el primer trimestre de cada año el correspondiente informe anual del fondo —y el de año pasado se ha presentado en los últimos días—, que debe recoger el detalle de las principales operaciones y los datos económicos más destacados. Hasta para esto, señor ministro, ha jugado usted hoy al ventajismo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Romero.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nos encontramos hoy en un debate suscitado por la enmienda de totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley en una secuencia legislativa muy ordenada, correcta y conforme a nuestro criterio de lo que comienza en 1995 con la Ley 36/1995, de 11 de diciembre, que recogía una solución lógica —mi grupo la apoyó con su voto en aquella ocasión en esta Cámara— con la creación del fondo de bienes decomisados por delitos de tráfico de drogas y delitos relacionados. Fue muy bien acogida por todas las instituciones, por la sociedad española y por la opinión pública, pero ya en el año 1997 hubo que hacer una actualización de dicha ley con la reforma que introdujo la Ley 61/1997, que actualizaba un fenómeno que se estaba produciendo.

El balance, a la vista de la experiencia y de los hechos ocurridos, indica que es necesario dar a la situación actual unas salidas legales, perfectamente sancionadas por una ley de estas características, y sobre todo en coordinación con las autoridades del Poder Judicial, de los jueces, magistrados y tribunales que han tenido que dictar determinadas sentencias que han devenido en algunos casos respecto a la cuestión de la inembargabilidad en condenas impuestas por los tribunales a los narcotraficantes detenidos y condenados que planteaban el embargo de sus bienes, que no podían destinarse a los fines que la Ley 36/1995 y la Ley 61/1997 indicaban.

El señor ministro del Interior ha hecho una exposición muy sistemática y correcta, a nuestro juicio, del diagnóstico de una realidad que es necesario actualizar, y por lo tanto tenemos que reconocer explícita e implícitamente que ha quedado completamente obsoleta la Ley 36/1995 y que la que la reformó en el año 1997, la Ley 61, está también obsoleta, por lo que necesitamos proveernos de un nuevo texto legal actualizado que contemple la solución a todos los problemas que se han planteado.

La Comunidad Autónoma de Canarias se ha encontrado a veces con un protagonismo no deseado. Nadie desea el protagonismo de salir en los periódicos por hechos luctuosos o por detenciones de delincuentes, pero forma parte del ejercicio legal. Ha habido operaciones encomiables de nuestros servicios de represión de la lucha contra el narcotráfico que han sido realizadas tanto por la Guardia Civil como por la Policía Nacional, la Agencia Tributaria y el Servicio de Vigilancia Fiscal Aduanera y se están haciendo aprehensiones en alta mar. Hemos salido últimamente en los medios de comunicación por noticias de llegada a puertos canarios, bajo la custodia policial oportuna, de buques cargados de droga con destino a España y que han sido aprehendidos en alta mar. Esta es una noticia satisfactoria en todos los órdenes. Y nos estamos encontrando con que esos instrumentos de transporte —las famosas planeadoras, las lanchas rápidas, los buques, etcétera— estaban yendo al fondo y era por tanto necesario determinar un amplio catálogo de destinatarios de esas cuestiones. Creemos que el proyecto de ley lo señala en su artículo 3, sobre destinatarios y beneficiarios, y en ello las comunidades autónomas nos sentimos perfectamente reconocidas e identificadas. El punto b) del apartado 1 menciona después de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas a las comunidades autónomas y las entidades locales en los supuestos que se enumeran. Tenemos ya, por tanto, una seguridad jurídica y una indicación clara, concreta, explícita e implícita en el texto del proyecto de ley de estas entidades, corporaciones autonómicas y locales, junto a otras que se enumeran en el amplio catálogo o índice de beneficiarios y destinatarios. Era necesario hacerlo así.

Otra de las aportaciones positivas de este proyecto de ley es señalar también la supremacía de los tribunales o de los tratados internacionales cuando se realizan por fuerzas españolas o en territorio español determinadas aprehensiones en las que hay una reclamación del Estado originario. Creemos que es un avance reconocer que los tratados internacionales tienen una primacía de reconocimiento, como no podía ser menos en un país como España, que se mueve en unos escenarios como la Unión Europea u otros escenarios públicos internacionales en los que el principio de reciprocidad debe ser exigido a unas partes y a otras.

Tenemos la figura del destino de los bienes, que era necesaria porque hemos tenido una serie de dificultades tanto en el ámbito de los servicios administrativos como, sobre todo, de las decisiones judiciales respecto al destino que tenía que darse a esos bienes y a si podía cederse su uso. Esto no puede hacerse con todos los bienes —una planeadora sí podía pasarse a los servicios de vigilancia aduanera, etcétera—, pero sí había una serie de bienes cuyo uso podía cederse gratuitamente. Después había determinados bienes, muebles o inmuebles, cuya aplicación y destino tendrá que tener claros la mesa de coordinación de adjudicaciones que se cree ahora, pero un Estado de derecho tiene que respetar también en lo relativo a esos bienes incautados las competencias de determinadas áreas, en este caso tuteladas por el Poder Judicial, por los tribunales de justicia, y vuelvo a incidir en la primera figura que señalaba de las cuestiones de los embargos. ¿Cómo iba a hacer la Administración un acto discrecional de adjudicación de unos bienes incautados a los narcotraficantes o a los contrabandistas cuando después se iba a producir una sentencia judicial porque no era el embargo del alijo capturado, sino del transportador? Estos son bienes que, si son tasados en una sentencia judicial por los peritos correspondientes, el juez podía incorporar a las aportaciones del embargo que allí se realizaba para subvenir a las multas y condenas impuestas a los narcotraficantes. Por tanto, nosotros entendemos que había que regular un nuevo marco legal para esta materia, fundamentalmente por la obligación que aquí se trae, cosa importante, de inscripción en el registro público de estos bienes. Un Estado de derecho, cuando está actuando de esta manera en bienes incautados a los narcotraficantes, sabe que no se trata de hacer almoneda de los mismos y de hacer una incautación propia de un Estado que no respeta leyes de derecho. Con una ley como esta, España podía presumir ante los foros internacionales porque exigimos el derecho y nos lo exigimos a nosotros mismos a través de la propia Administración, que cuando tiene que hacer estas cautelas de incautación de un bien no va a caer en el error de utilizar un almacén, que tiene unos gastos de gestión, como si almacenáramos en una playa de Canarias o del sur de España las pateras que han llegado allí, donde no hay ningún gasto de administración. Hemos tenido la expe-

riencia de un buque incautado por las autoridades españolas en el Puerto de la Luz y de Las Palmas de Gran Canaria que, al cabo de un año de atraque allí, ha producido una especie de galimatías porque no sabemos quién tiene que pagar los derechos de atraque portuario y quién se hace cargo del mantenimiento de aquella nave, que los jueces pueden incluso declarar como carga de la prueba para las sentencias que tienen que dictar. Por tanto, nos parece positivo el contenido del proyecto de ley respecto a la obligación de inscripción de los bienes en registros públicos así como lo que señala respecto a la inembargabilidad de los mismos. Los servicios del Ministerio del Interior y los del Ministerio de Economía y Hacienda no podían incautar estos bienes que después iban a ser embargados por una sentencia judicial con otro destino. Por lo tanto, creemos que este proyecto de ley es oportuno y necesario porque regulariza la situación de experiencias actuales y porque tenemos que derogar las leyes de 1995 y 1997 por obsoletas e insuficientes en este momento.

Por las razones citadas, señora presidenta, mi grupo va a votar en contra de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y en cualquier otro trámite haremos las correcciones oportunas vía enmiendas. Mi grupo no tiene nada más que un sentido de aceptación plena, incluso desde el punto de vista del destinatario, de las comunidades autónomas y entes locales y el restante abanico de corporaciones, nos sentimos perfectamente resguardados en las decisiones que vía reglamento se tomen en su día por la mesa de coordinación de las adjudicaciones y estamos en la línea de apoyo a este proyecto del Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor vicepresidente, el Grupo Vasco no barajó en ningún momento la presentación de enmienda a la totalidad a este proyecto de ley creyendo, quizá erróneamente o con ingenuidad, que el proyecto que se nos trae es sólo parte de la reforma o del compromiso que, en el ámbito normativo en materia de tráfico de drogas y delitos relacionados, el Gobierno tiene pendiente de traer a esta Cámara. Hemos hablado de todas estas iniciativas en numerosísimas ocasiones y en la última con el propio señor vicepresidente en su comparecencia de 30 de octubre del año 2001 con ocasión de presentarnos sus planes en la Comisión para el estudio del problema de las drogas. Por ello, y desde esta perspectiva, el contenido de la norma que hoy es objeto de enmienda a la totalidad nos parecía correcto en líneas generales. Que se amplíe el ámbito de los bienes decomisados, que se contemple, como se contempla, lo relativo a los tratados internacionales en materia que tanto transfiere o internacionaliza —por repetir la expresión— la delincuencia nos parece perfectamente correcto, de la misma manera que en el ámbito de los beneficiarios, el destino de los bienes del fondo y la regulación que se hace finalmente respecto de la mesa de adjudicaciones. Incluso nos parecía bien la forma en la que se establece la colaboración que deben prestar los órganos judiciales, a la que también, por cierto, da su asentimiento el informe del Consejo General del Poder Judicial.

Hay algunas dudas y suspicacias sobre el cometido que se da a los cuerpos policiales, dado que la referencia siempre es a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que, según la terminología acuñada por la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, sólo hace referencia a Policía Nacional y Guardia Civil. Nos parece que debiera haber alguna referencia expresa a otras policías que también intervienen en estas materias o quizá algún mayor pormenor en relación con la presencia de las comunidades autónomas, que sí están en el texto, al menos desde nuestra perspectiva.

Quedan pendientes numerosas cuestiones, pero que no son objeto de tramitación. Nos pareció desde el principio que era perfectamente posible atender las posibles deficiencias que he apuntado por la vía de las enmiendas parciales, que es por la que la formación política a la que represento prefiere transitar en este caso. Sí queda, y tienen pendiente la vicepresidencia y el Gobierno en su conjunto de traernos a la Cámara, lo que hace referencia a los instrumentos de investigación policial, que debo confesarle ya —y así se lo manifesté también al ministro en su comparecencia— que suscitan ciertos miedos en esta diputada en relación con lo que tiene que ver con una mayor agilidad que se pretende obtener respecto de la posibilidad de escuchas o intervenciones telefónicas, la creación de nuevos medios que puedan facilitar ser más expeditivos en esta materia, la regulación del agente encubierto, las entregas vigiladas, modificadas en la legislatura pasada, pero que ciertamente no nos quedaron de la forma más feliz. Digo un cierto miedo puesto que siempre que se habla de estas cuestiones nos movemos entre los dos polos de la búsqueda de la eficacia y las garantías que, desde la perspectiva de la formación política a la que represento, es necesario atender. En este momento concreto nuestros miedos se acrecientan cuando hablamos quizá de la intervención de las comunicaciones y tenemos tan reciente el paso por esta Cámara de la Ley por la que se regula el Centro Nacional de Inteligencia de forma tan poco feliz, rozando lo insconstitucional, como tuve ocasión de manifestar desde la tribuna en relación con ese proyecto. Nos gustaría que no se repitiese la experiencia en las normas de ese tenor que se trajesen. De la misma manera que también le adelanto ya, señor vicepresidente, aprovechando la ocasión, que

nos suscita cierto miedo que en la Ley de control de sustancias químicas catalogadas se hagan eco de la jurisprudencia tan reciente del Tribunal Constitucional en la sentencia 235/2001, de 13 de diciembre, que desapodera de ciertas competencias anteriormente reconocidas por el propio Tribunal Constitucional como competencia de las policías autonómicas. En el caso concreto de la sentencia, son los Mossos d'Esquadra, de la Generalitat catalana, pero lo predico igualmente respecto de la policía vasca.

En todo caso, insisto, no hay nada en este texto de la ley, entendiendo que es solamente una parte de los compromisos contraídos, que no se pueda arreglar por la vía de las enmiendas parciales que presentaremos. Le exhorto a que cuanto antes se remitan las demás normas, cuyo contenido es más adecuado a los textos procesales, que están en vías de modificación dentro de lo que es el llamado pacto de Estado para la reforma de la justicia, e insisto una vez más, aun a riesgo de parecer excesivamente pesada, en que busquen la eficacia así, que en esta materia es absolutamente importante, pues hay que ser expeditivos en la represión del tráfico de drogas, pero desde luego les pido que lo hagan no desde la perspectiva de la norma reciente que he citado, sino atendiendo a la jurisprudencia constitucional, porque creemos que los dos bienes y valores, la seguridad de los ciudadanos, la garantía y la eficacia, es posible perseguirlos sin demérito de que además sea posible controlar el tráfico de drogas.

Mi formación política, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), va a rechazar la enmienda, por tanto, ya que no ve motivo para retrasar la tramitación de la ley que es objeto de debate hoy en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, lo que tengo que decir es simplemente que, como ha expresado aquí el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), nosotros consideramos que éste no es el programa concreto con respecto a una serie de compromisos anteriormente contraídos. Nos parece una parte ínfima, mínima, una respuesta primaria que creemos que hay que corregir —también en ese sentido coincidimos— por la vía de las enmiendas parciales.

Nosotros vamos a generar una serie de enmiendas parciales primero en la dirección de corregir la participación en ese fondo de bienes decomisados. Si es un fondo estatal, hay que tener en cuenta a las administraciones que constituyen el Estado y por tanto hay que darles un protagonismo diferente, realzándolo, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos y, conjuntamente con esta idea, hay que tener en cuenta también a las fuerzas autonómicas correspondientes a estos escalones del Estado.

En segundo lugar, pensamos —y termino, señora presidenta— que aparece en el texto un deficiente control parlamentario. No hay, como sucede siempre con los textos que proceden de Interior, una sensibilidad a la altura necesaria, y por tanto nosotros vamos a interponer una serie de enmiendas, habida cuenta también, señora presidenta, de que constantemente aparece en los textos —lo que también vamos a intentar corregir— una especie de matiz respecto a que el principio de seguridad en muchos casos puede empezar a anular el principio de libertad. Por consiguiente, nosotros vamos a matizar una serie de cuestiones que aparecen en el texto.

Finalmente, también intentaremos corregir a través de otra serie de enmiendas algunos aspectos del texto que nos parecen técnicamente erróneos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió para posicionarme respecto al proyecto de ley por el que se regula al fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

El proyecto de ley parte de las previsiones del artículo 374 del Código Penal, que recoge dos ideas básicas: que todos los bienes y efectos, sea cual fuere su naturaleza, que hayan servido de instrumento para cometer delito de tráfico ilícito de drogas o que provengan de él así como los beneficios que se deriven de los mismos pueden ser decomisados y que la autoridad judicial, mientras se sustancia el procedimiento, puede acordar que los bienes, efectos o instrumentos decomisados puedan ser utilizados provisionalmente por la policía judicial encargada de perseguir el tráfico ilegal de drogas, entendiéndose incluso las policías autonómicas. Además, este proyecto se sustenta, cómo no —como ya han dicho otros portavoces—, en la Ley del fondo del año 1995 y en la modificación que, ya bajo el Gobierno del Partido Popular, se efectúo a dicha ley en el año 1997.

Otros portavoces que han intervenido anteriormente han dicho también que la Ley del fondo del año 1995 y su modificación habían quedado obsoletas —el señor ministro también ha tenido alguna intervención en este sentido— o, dicho de otra manera, habían quedado superadas por la realidad. Nosotros compartimos este criterio, y en este sentido, señor ministro, le anunció ya que valoramos positivamente que el ministerio propon-

ga este proyecto de ley que persigue regular aspectos que nosotros, como filosofía, valoramos positivamente. El objetivo de la ley es, por un lado, regular de manera clara el destino de los bienes, efectos e instrumentos objeto del decomiso, amplía además los bienes que pueden formar parte del fondo y contempla también una realidad que me parece que es una evidencia para todos, que es que los beneficios de este fondo deben extenderse también a los organismos internacionales, por un sentido práctico real y además jurídico de que en la lucha contra la droga las pequeñas parcelas no existen y que en este momento y en este tema concreto la cooperación internacional es del todo indispensable.

Así pues, insisto, valoramos el objetivo positivamente y, por coherencia con este objetivo, no vamos a dar el voto favorable a la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. No obstante, señor ministro, pensamos que la articulación del proyecto de ley no se corresponde exactamente con el espíritu que inspira al Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas —y que por tanto está avalado por la práctica—, que es el de estrecha colaboración entendida como trabajo conjunto con las comunidades autónomas. Sabe usted, señor ministro, por sus comparecencias en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las drogas, en la que mi grupo parlamentario ha tenido ocasión de posicionarse —normalmente intervengo yo en nombre de mi grupo—, que desde Convergència i Unió siempre insistimos, como lo evidencian nuestro delegado para la lucha contra las drogas así como las consejerías competentes, en que trabajamos en buena sintonía y en colaboración y que normalmente hacemos las cosas por consenso o de común acuerdo, llegando a la conclusión de que determinadas estrategias son las más favorables. Si esto es así, e insisto en que lo es, lamentamos que algunos aspectos de su articulado no lo visualicen suficientemente o en algunos casos incluso podría derivarse una lectura que visualizara lo contrario a esta colaboración que en la práctica se da. A estos aspectos en concreto, señor ministro, a estos a los que nosotros atribuimos esta falta de visualización de la cooperación entre los organismos del Estado y las comunidades autónomas, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a presentar enmiendas parciales. Además, le digo con toda sinceridad que estamos convencidos —yo estoy convencida como portavoz de mi grupo en esta Comisión— de que vamos a llegar a un acuerdo y de que probablemente se trate más de que en algunos aspectos se han basado en la ley del año 1995, que tampoco es que fuese excesivamente explícita en la relación con las comunidades autónomas, y han desaprovechado, por decirlo así, la oportunidad de que quedase ahora muy bien reflejado que la voluntad del Gobierno es dejar constancia de que todos los beneficios que se deriven de este proyecto de ley son para llevarlos a cabo conjuntamente con las comunidades autónomas y, dicho claramente, que los beneficios del fondo, que en este momento a nadie se le escapa que es uno de los principales instrumentos que tenemos el Gobierno central y las comunidades autónomas para dotarnos de recursos para luchar contra la droga, son unos beneficios que no sólo van a poder ser utilizados, como explicita el proyecto, por los organismos competentes de las comunidades autónomas sino que, como parece lógico y de sentido común, se les va a positilitar que sean titulares de los mismos.

En la redacción de este proyecto de ley, señor ministro, hay excesiva voluntad centralista o magnificencia del papel del Estado en detrimento de la política de colaboración que pienso que se sustenta en la realidad. Muchas veces nos quejamos de que la realidad no es pareja a la ley en el sentido de que a veces sobre el papel las cosas están mejor dibujadas que en la práctica del día a día. En este caso, señor ministro, estamos en una situación distinta. Pienso con toda sinceridad que la ley no refleja suficientemente bien la estrecha colaboración que existe entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, que esto es subsanable y que además presumo la voluntad del Gobierno y de su ministerio de subsanarlo. De no ser así, señor ministro, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió se encontraría ante una situación de incomodidad que nos llevaría a un lugar al que no queremos ir y que sería que a pesar de compartir totalmente los objetivos, el modo de compartirlos no nos dejaría visualizar en toda su grandeza el proyecto que ustedes presentan.

Para terminar, permítanme, señorías, señor ministro, que haga una reflexión en voz alta. Es evidente que cuando hablamos de políticas sociales, de políticas de sanidad, de políticas de juventud, etcétera, siempre tenemos encima de la mesa la problemática que representa la lucha contra la droga, y es muy importante que seamos capaces de visualizar que, a pesar de las discrepancias de planteamientos, a pesar de que es tan legítimo presentar, como ha hecho el Grupo Socialista, una enmienda a la totalidad como que los otros grupos, como el mío, consideremos que no es necesaria ni está justificada y que pensemos que podemos mejorar el texto con enmiendas parciales, todo ello es compatible y no hace más que poner en evidencia que en todos los grupos parlamentarios existe una gran preocupación por esta problemática, señor ministro, y que en las comisiones propiamente del estudio de la problemática de la droga la voluntad de trabajar y construir positivamente prima siempre por encima de las legítimas confrontaciones de partido. Además, debo reconocer, y lo hago con plena satisfacción, que el delegado del Plan Nacional sobre Drogas, el señor Gonzalo Robles, es una persona con la que podemos establecer diálogo fácil y que no se cierra nunca a considerar objeciones o cuestiones, al menos las que mi grupo plantea. En virtud de todos estos propósitos y decretos de buenas intenciones, señor ministro, yo le reitero que vamos a presentar enmiendas con vistas a reforzar el sentido de

la colaboración y de la buena sintonía que pensamos que el texto no refleja. Querría pedirle hoy, que es cuando tengo la oportunidad, dado que en este tema usted tiene todas las competencias, que se muestre receptivo y asuma que el texto que han presentado es perfectible y que de la perfección se va a derivar un beneficio para todos, para el conjunto del Estado y, desde luego, para el trabajo que en este tema estamos haciendo las comunidades autónomas y, por descontado, los municipios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, señoras y señores diputados, quienes me han antecedido en el uso de la palabra han destacado la importancia que tuvo en la historia jurídica de nuestro país y en la historia de la lucha contra el narcotráfico la Ley del fondo que esta Cámara aprobó en 1995. Me gustaría recordarles que la génesis de aquella ley no estuvo en una iniciativa del Gobierno de turno en aquel momento, sino en una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que fue quien presentó la proposición de ley, que fue tomada en consideración por esta Cámara y, posteriormente, se procedió al trámite de aprobación de esa proposición de ley en Comisión. En ese trámite todos los grupos parlamentarios pudimos presentar y discutir las enmiendas que tuvimos por conveniente, de la misma manera —y esto se lo digo a los representantes de CiU, del PNV y de Coalición Canaria— que en el trámite de Comisión podremos discutir las enmiendas que SS.SS tengan por conveniente. Por lo tanto, quizás este sea el primer proyecto que sobre la materia presenta el Gobierno, pero también hay que decir que desde la oposición tampoco ha habido iniciativas, será que las cosas están funcionando bien. Yo solamente recuerdo una que pretendía o trataba de conseguir que el consumo de drogas en lugares públicos no fuera sancionable administrativamente. Afortunadamente aquello no prosperó y creo recordar que el Grupo Socialista se posicionó en contra de esa iniciativa. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La Ley del fondo, tal y como nos ha explicado el vicepresidente primero del Gobierno, ha dotado a nuestro sistema de prevención y policial de importantes fondos para la lucha contra el narcotráfico. Se trata de 32 millones de euros, de los cuales han sido distribuidos para políticas de prevención más 15 millones; para políticas de represión del tráfico de drogas casi 7 millones euros y algo más de un millón de euros para el funcionamiento del propio fondo. Es decir son 23 millones de pesetas, de los que faltan por repartir 8 millones de euros y cuya distribución se está tramitando.

Decir que la iniciativa que hoy estamos debatiendo es innecesaria y que desvirtúa el proyecto anterior creo que es, cuando menos, irresponsable, porque las deficiencias que hemos venido notando en el funcionamiento de la Ley del fondo las hemos denunciado todos los grupos parlamentarios en las diferentes sesiones que celebró la Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga. La ampliación del ámbito de los bienes decomisados a los bienes procedentes de la Ley orgánica de represión del contrabando o de la Ley sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales la hemos venido reclamando todos. También hemos reclamado la coordinación internacional bilateral —puesto que sabemos que la lucha contra el narcotráfico no depende tanto de las organizaciones internacionales como de las relaciones entre Estados— en el destino de los bienes para que se puedan enajenar rápidamente y destinar a políticas de prevención y en la cesión del uso, no sólo de los bienes inmuebles sino también de los bienes muebles; hemos reclamado la necesaria colaboración de los órganos jurisdiccionales que, con la aprobación en su día de este proyecto de ley, tendrán que notificar, en el plazo máximo de tres días, la sentencia recaída, la firmeza de la misma o el auto de firmeza o de aclaración de sentencia.

La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista y que yo anuncio que vamos a votar en contra se refiere a la preterición de las comunidades autónomas y de las entidades locales, comunidades autónomas y entidades locales que aparecen perfectamente recogidas en el artículo 3.1.b) del proyecto de ley, en el que se nos dice que son beneficiarios o destinatarios de los fondos las comunidades autónomas y las entidades locales y que tendrán que destinar estos bienes bien a la realización de programas de prevención dentro de los planes autonómicos, a la dotación de las policías competentes en la materia —se está refiriendo a las policías autonómicas y policías locales— y a la ejecución por parte de las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro y a entidades privadas de programas de prevención que no excedan del ámbito de la comunidad autónoma. Si nos parece poco —a mí me parece poco, por tanto continúo la lectura—, en el apartado c) se hace una referencia expresa a las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro de ámbito estatal.

No ha querido la señora Romero en su intervención referirse a la preterición en el proyecto de la enajenación anticipada de los bienes, pero el señor ministro en su intervención le ha explicado que ese es el paso siguiente que vamos a dar, que la comisión técnica para el estudio del sistema de penas del Código Penal ha remitido ya su informe al Ministerio de Justicia, que lo está valorando. Por tanto, la enajenación anticipada y el decomiso del valor equivalente serán nuevas medidas complementa-

rias de ésta que vendrán a acompañar este proyecto. Además no podía el Gobierno en este proyecto de ley abordar la enajenación anticipada de los bienes, porque eso significa la reforma del artículo 274 del Código Penal y significa, por tanto, la reforma por ley ordinaria de una ley orgánica, y eso está prohibido en nuestro derecho. En consecuencia, señorías, nosotros felicitamos al Gobierno por la iniciativa que ha presentado hoy y anunciamos nuestro voto en contra de la enmienda de totalidad y de devolución que ha presentado el Grupo Socialista.

Nada más y mucha gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley por el que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 89; en contra, 176; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, Y LA LEY ORGÁNICA 13/1985, DE 9 DE DICIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL MILITAR, EN MATERIA DE DELITOS RELATIVOS AL SERVICIO MILITAR Y A LA PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA. (Número de expediente 121/000071.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto XII del orden del día: Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. Tramitación del proyecto de ley orgánica por la que se modifican la Ley Orgánica 10/1995, de 23 noviembre, del Código Penal, y la Ley Orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar, en materia de delitos relativos al servicio militar y a la prestación social sustitutoria.

Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el señor ministro de Justicia. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo el honor de comparecer ante esta Cámara para presentar el proyecto de ley orgánica de modificación del Código Penal y del Código Penal Militar. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Decía que el motivo de la comparecencia es presentar el proyecto de ley orgánica de modificación del Código Penal y del Código Penal Militar en materia de los delitos relativos al servicio militar y a la prestación social sustitutoria. Se trata, como conocen SS.SS., de un proyecto que tiene por objeto adaptar las disposiciones penales a la situación producida tras la profesionalización de las Fuerzas Armadas y a la consiguiente suspensión de la obligación de la prestación del servicio militar y de la prestación social sustitutoria, con efectos de 31 de diciembre de 2001. Con este fin procede a modificar las disposiciones del Código Penal y del Código Penal Militar en aquellos aspectos necesarios para conseguir que se adapten a la nueva realidad.

En primer lugar, me gustaría destacar la oportunidad del momento en que se tramita y también hacer alguna referencia sobre el procedimiento elegido para la tramitación. Como he dicho, la suspensión del deber de cumplimiento del servicio militar y de la prestación social sustitutoria se ha producido con efectos de 31 de diciembre de 2001. Hasta esa fecha, vigentes como estaban las obligaciones, la coherencia del sistema penal originaba que no fuera posible proceder a la derogación de las sanciones penales que el ordenamiento jurídico imponía a quienes las incumplían. Mientras existe la obligación tiene que existir la sanción para el incumplimiento de esa obligación. Pues bien, una vez suspendidas estas obligaciones, el Gobierno, consciente de la necesidad de adecuar el ordenamiento en el plazo más breve posible, presentó el anteproyecto de esta ley en el Consejo de Ministros del día 1 de febrero de este año, justo antes del inicio del actual periodo de sesiones parlamentarias. Tras los informes pertinentes, lo aprobó el día 8 de marzo como proyecto de ley, así como su remisión a esta Cámara, solicitando su tramitación de urgencia, de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento del Congreso de los Diputados. Además el Pleno de la Cámara, a propuesta de la Mesa y oída la Junta de Portavoces, ha acordado que se tramite directamente y en lectura única en la sesión de hoy, lo que nos va a permitir que la ley esté aprobada muy rápidamente.

Para cumplir con su objetivo, la adaptación del Código Penal y del Código Penal Militar a la nueva realidad, la ley hace el planteamiento más claro y sencillo

posible: suprime de ambos códigos los delitos relativos a dichas obligaciones al ser hoy de imposible comisión. Así, se dejan sin contenido los artículos 527 y 604 del Código Penal, se deroga el artículo 119 (bis) del Código Penal Militar y se da una nueva redacción al artículo 120 de este mismo texto legal. Los artículos 527 y 604 del Código Penal establecen penas de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de cuatro a seis años para aquellos que incumplan con la prestación de servicio militar y la prestación social sustitutoria, que ahora ya carecen de sentido. En esta misma línea, el artículo 119 del Código Penal Militar castiga al militar de reemplazo que se ausentare injustificadamente de su unidad, destino o lugar de residencia, por lo que procede su derogación una vez desaparecidos también los soldados de reemplazo. Con la nueva redacción del artículo 120 se delimita que el delito de deserción sólo puede ser cometido por militares profesionales y reservistas y no por soldados de reemplazo, como ocurría hasta ahora.

Por último y con el fin de solucionar la situación en todos los supuestos, la ley introduce una importante regulación de sus efectos retroactivos. Da una solución jurídica a una situación extraordinaria haciéndose además eco de las demandas que la sociedad ha planteado en relación con la situación producida tras el 31 de diciembre de 2001. Así, señorías, contiene en primer lugar la previsión expresa de que la medida tendrá efectos retroactivos para los condenados por sentencias firmes no ejecutadas totalmente y dictadas con arreglo a la legislación anterior. En segundo lugar, se establece la cancelación de oficio, previo informe del juez o tribunal sentenciador, de los antecedentes penales derivados de dichos delitos, incluso en el supuesto de sentencias totalmente ejecutadas. Por último, se dispone que serán sobreseídos y archivados los procedimientos penales incoados por tales hechos en los que no haya recaído sentencia firme. Es decir, a partir de ahora el hecho de no haber cumplido con estas obligaciones deja de tener consecuencias jurídicas tanto penales, sean estas por penas de inhabilitación, de privación de libertad, judiciales, como administrativas. En definitiva, señorías, este proyecto de ley, que espero sea hoy aprobado por esta Cámara, adopta las medidas necesarias fruto de un análisis riguroso para conseguir que el ordenamiento jurídico se adapte a la nueva realidad de la profesionalización de las Fuerzas Armadas y da una solución global y ya definitiva a los problemas que pueden derivar de la suspensión de la obligación del servicio militar y de la prestación social sustitutoria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, por parte del Grupo Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

De forma muy breve, simplemente para explicar tres enmiendas que creemos que sería posible introducir. La primera pretende acortar el plazo de la revisión de las sentencias de seis meses a tres. Ha habido personas afectadas que nos han hecho llegar su preocupación y creemos que es posible que donde dice que las sentencias condenatorias firmes pero no ejecutadas totalmente se revisarán de oficio en seis meses, se diga que será en tres meses, que es lo que proponemos en nuestra enmienda. Creemos que aunque el ministro ahora en su intervención lo ha mencionado, sería importante que explícitamente se dijera en una disposición adicional que queda derogada la Ley de objeción de conciencia, puesto que ya no tiene sentido. También hemos tenido algunas sugerencias en relación con personas que fueron inhabilitadas y separadas de cargos de la Administración pública como producto de las condenas que se ejecutaron en función de la legislación anterior y lo que proponemos es que estas personas se puedan incorporar y que no pese sobre ellas la inhabilitación a la que fueron sometidas en condenas anteriores.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, llega tarde, muy tarde, y aunque me queda poca voz —le veo con gesto serio—, me niego a no intervenir sobre una materia en la que esta diputada y quienes me precedieron han pedido y han pretendido lo que ahora llega tarde, muy tarde. Creemos que esta cuestión se debía haber solventado hace mucho tiempo y con esta intervención simplemente quiero reconocer nuestro agradecimiento a tantos jóvenes, a tantas personas que en sus convicciones antimilitaristas y pacifistas tuvieron que afrontar en el pasado penas duras de prisión y de inhabilitación y que creo que no eran de recibo. No sé por qué apenas hace unos meses, cuando ya se sabía que no iba a haber conducta delictiva, en diciembre del último año, ni tan siquiera el Grupo Popular admitió la tramitación de la ley, que hubiera llegado al final en el momento correcto, en su punto correcto.

También quiero expresar mi agradecimiento, y en este sentido creo que nuestro partido ha sido ejemplar y muy coherente con sus ideas, a todos aquellos cargos municipales que por haber defendido sus ideas han sido objeto de condenas por delitos de denegación de auxilio, por no haber facilitado las listas de alistamiento, y quiero señalarlo en la persona, en este caso de mi partido, como de otros, de Inmanol Murua, recientemente condenado, una persona que ha sido alcalde ejemplar, diputado general de Guipúzcoa ejemplar, condenado

hace apenas unas semanas por esta cuestión a dos años de suspensión, que se ha recurrido. Creo que hay que reconocerles el mérito.

Termino, señor ministro, diciéndole que creo que los gobiernos, cualquiera que sea su posición ideológica, deben legislar, ejecutar y gestionar de conformidad con la propia vida social y con los propios tiempos. Han bailado ustedes más atrás de lo que debieran hacerlo. Intenten, por favor, que el ritmo sea acorde con la sociedad la próxima vez.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, efectivamente para el Bloque Nacionalista Galego esta ley debería estar ya aprobada y sobre todo debería haber entrado en vigor el día 31 de diciembre, es decir, el mismo día en que lo hizo la eliminación del deber de cumplir obligatoriamente con el servicio militar. Desde nuestro punto de vista es una ley que, más que apoyarse en la supresión del servicio militar obligatorio y, correlativamente, de la prestación social sustitutoria, tiene una causa social muy determinada, como ya se ha señalado, que es la lucha de muchos jóvenes, apoyados por un importante sector de la ciudadanía que no entendíamos que alguien pudiese ir a prisión por sus ideas. Esta ley, aunque con retraso, viene a resolver una injusticia histórica y por eso creo que hoy de esta Cámara podría salir el reconocimiento de una deuda de gratitud que todos los demócratas tenemos con aquéllos que, por coherencia con sus ideas, sufrieron prisión, perdieron su libertad y también, en algún caso, su bienestar.

La ley llega con retraso y es mejorable en muchos aspectos. El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, pero quiere aprovechar este turno de palabra para recordar que la Fiscalía sigue promoviendo la persecución y el enjuiciamiento de delitos como los que hoy vamos a derogar. Creo que no tiene por qué estar en la ley, señor ministro, pero podría decirle a la Fiscalía (es una actuación política que usted puede promover porque sabemos que el fiscal general del Estado dista mucho de ser independiente, usted sabrá cuál es el conducto) que dejen de perseguir y de promover el enjuiciamiento de estos jóvenes.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, como ya han dicho los portavoces de otros grupos parlamentarios, el debate que propone hoy el Gobierno llega tarde y no es nada nuevo para esta Cámara, puesto que en los últimos meses hemos debatido al menos en dos ocasiones esta cuestión. Lo hicimos en mayo, cuando el Grupo Parlamentario Socialista, junto a otros grupos parlamentarios, presentó una iniciativa con el exacto contenido que hoy ha expuesto el ministro de Justicia en esta tribuna. Por tanto, a día de hoy y por una sola vez, coincidimos exactamente en todas las exposiciones que ha hecho el ministro de Justicia. La pena es que no hubiéramos coincidido hace unos meses, no porque estemos empeñados en que nos den la razón y nos haga especial ilusión, sino porque hubiéramos evitado el sufrimiento y la paradoja jurídica y social que viven más de 4.000 jóvenes en este país por esta situación. En mayo presentamos una iniciativa, como recordaba, en la que pedíamos algo muy sencillo: que antes del 31 de diciembre de 2001 se aprobara esta ley que derogara los artículos del Código Penal que iban a dejar de ser delito a partir de ese mismo día, el 31 de diciembre. Entonces, el Partido Popular puso como excusa que los objetores de conciencia iban a salir en desbandada y desocuparían sus puestos de responsabilidad cuando, insisto, siempre estuvimos hablando de a partir del 31 de diciembre, exactamente igual que el ministro de Justicia ha hecho hoy desde esta tribuna.

Volvimos a hablar de este tema hace tan sólo dos meses, cuando el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presentó en la Diputación Permanente la necesidad de que el ministro de Justicia compareciera urgentemente para que nos aclarara cuál era la posición del Gobierno respecto a esta materia. Entonces, al Grupo Popular no le pareció urgente la necesidad de que se derogaran estos artículos y acabáramos, por fin, con esta paradoja jurídica, social y política que estábamos produciendo. Parece que ahora el Grupo Popular y el Gobierno han cambiado de opinión, lo cual nos alegra. Lo que lamentamos es que hayamos tenido que someter a tantos jóvenes a ese sufrimiento y a esa situación durante estos últimos meses, cuando se lo podríamos haber ahorrado.

Además, el Partido Socialista volvió a presentar en enero de 2002 la misma iniciativa. Por eso, hoy vemos con buenos ojos que, por fin, utilicemos los trámites parlamentarios más ágiles para que de una vez por todas acabemos con esta situación. Por eso ha sido el Grupo Parlamentario Socialista el que pidió en la Mesa y Junta de Portavoces la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de ley, porque entendemos que no podemos permanecer ni un día más con esta situación en nuestro país, más si cabe en un momento en el que presidimos la Unión Europea, y que es vergonzoso que tengamos al menos siete jóvenes, como

dicen el movimiento de objeción de conciencia y algún medio de comunicación, en prisión por problemas de conciencia. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que esta ley tiene que tramitarse lo antes posible para acabar de una vez por todas con esta situación. También queremos reconocer al colectivo del movimiento de objeción de conciencia y de insumisión su labor y su contribución a que la mili obligatoria haya acabado y tengamos hoy un ejército profesional. En ese sentido, quiero decirle al Grupo Popular que esperamos que, como ha ocurrido en otras cuestiones, no lleguen tan tarde y su ideología y su lastre no impidan que situaciones como ésta, que hemos tenido que mantener en estos últimos meses, sean acordes con el tiempo que les corresponde y no tengamos que esperar a que un día se les encienda la luz y por fin nos den la razón cuando estamos hablando de tantos jóvenes en una situación tan complicada.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Esta mañana iniciamos un trámite parlamentario que va a culminar un proceso político fundamental en los últimos años en el conjunto del Estado, como es el de la supresión del servicio militar y, consecuentemente, la supresión de la prestación social sustitutoria. Culmina este proceso con la desaparición del conjunto de tipos penales que sancionaban las conductas conocidas popularmente como de insumisión. Nos parece éste un final positivo, necesario y al que mi grupo parlamentario también quiere dar su bienvenida. Coincidimos con lo que ha expresado el conjunto de grupos de la oposición, que esta iniciativa llega tarde. Hubiese sido más razonable tramitar este proyecto de ley a lo largo del año pasado, para prever que a 1 de enero de este año pudiese entrar en vigor la misma. Perdimos otra oportunidad —que también se ha recordado— en mayo del año pasado, cuando el Pleno de la Cámara rechazó diversas iniciativas, entre ellas una iniciativa de Convergència i Unió sobre la materia.

El hecho de que a lo largo del año pasado no tramitásemos esta reforma del Código Penal y del Código Penal Militar ha afectado a 4.771 personas que estaban viviendo un proceso judicial en masa por haber cometido esas conductas. Este mismo año, en los meses de enero y febrero, yo mismo estaba citado como testigo en un juicio en la comarca del Maresma; se le citaba a un joven para comparecer a juicio en relación a estos hechos. Hay miles de personas que están sancionadas con penas de inhabilitación que han afectado a sus situaciones profesionales, a la posibilidad de participar con normalidad en el mercado de trabajo. Por tanto, creo que hubiese sido correcto e inteligente haber tramitado esta iniciativa a lo largo del año pasado. El Gobierno no lo entendió y ahí mantuvimos esa discrepancia.

Convergència i Unió aborda este trámite, este proceso, desde una evidente satisfacción. Fuimos nosotros quienes la pasada legislatura, de común acuerdo con el Gobierno, con el Grupo del PNV y el Grupo de Coalición Canaria, impulsamos la puesta en marcha del fin del servicio militar obligatorio, y esta decisión es consecuencia del mismo. Fuimos nosotros quienes la pasada legislatura, de común acuerdo con el Ministerio de Justicia, impulsamos una importante reforma de la Ley reguladora de la objeción de conciencia para adaptarla a esta nueva realidad que se iniciaba en ese proceso. Y además fuimos también nosotros, de común acuerdo con el Gobierno —y quiero recordar en esta sesión al entonces vicepresidente del Gobierno, Álvarez-Cascos—, quienes pusimos en marcha una nueva modificación del Código Penal para suprimir las penas de prisión para los insumisos al servicio militar. En el Código Penal de 1995, entonces con Gobierno socialista y con el acuerdo conjunto de la Cámara, acabamos con las penas de prisión para los insumisos a la prestación social sustitutoria. En el año 1998 abordábamos la supresión de las penas de prisión para los insumisos al servicio militar obligatorio. Creo que es bueno que lo recordemos. En 1998, nos parecía que era necesario, aunque fuese impopular y antipático para importantes sectores de la sociedad, que, mientras existiese una obligación legal, el ordenamiento jurídico previese qué sucede cuando se incumple tal obligación. Por igual coherencia, entendemos que lo que tocaba el año pasado y lo que toca ahora es avanzar en la desaparición definitiva de estos artículos.

No obstante, y aun reconociendo como positivo el hecho de que se tramite por el procedimiento de lectura única, nos parece que el proyecto de ley del Gobierno debería acoger algunas mejoras en el transcurso de su itinerario parlamentario. De las enmiendas que presenta Convergència i Unió, me gustaría destacar dos: la número 13 que, en sintonía con la enmienda del señor Saura, pretende reducir de seis a tres meses el plazo a contar desde la entrada en vigor de la ley para que jueces y tribunales competentes revisen las sentencias condenatorias. Nos parece que alargar en exceso este proceso, después de haber perdido el tiempo a principios de año, es absolutamente innecesario cuando hay miles de personas que están en situación de inhabilitación y algunas en prisión; seis meses nos parece excesivo, sería importante reducir el plazo. Y la enmienda número 14, en la que establecemos que los procedimientos penales que estén en marcha y para los que no exista sentencia firme sean sobreseídos y archivados de oficio —y subrayo de oficio—. El proyecto de ley no

lo prevé, y a nuestro grupo le preocupa que, por cualquier causa, nos pudiéramos encontrar con procedimientos judiciales en marcha que generasen algún tipo de problema a las personas afectadas. Esta enmienda clarificaría esta cuestión y pedimos al Grupo Parlamentario Popular que la acepte.

Sobre las enmiendas del resto de los grupos, haré sólo un breve comentario. Mi grupo votará negativamente a la enmienda que presenta el señor Saura de derogación de la Ley de objeción de conciencia. Nos parece que la actual Ley de objeción de conciencia podría ser un buen instrumento para generar un debate en el seno de la Cámara sobre cómo regular el derecho a la objeción de conciencia en tiempos de guerra. Es una cuestión que nuestra sociedad deberá plantearse en un momento u otro; algunas legislaciones avanzadas lo tienen reconocido. Creemos que podría ser precipitado derogar hoy esa ley; de modo que, por prudencia, rechazaremos esta enmienda. Eso sí, votaremos afirmativamente el resto.

Con este proceso quizá se cierre el debate sobre el problema de la objeción de conciencia y de la insumisión en el Estado español, pero no ocurre así en toda Europa. En los países que se están incorporando al espacio europeo este es un debate abierto. Estos días se está discutiendo en Bosnia, en Croacia y en Serbia la regulación de estas materias, y también se está discutiendo en los países de la antigua Unión Soviética. La experiencia legislativa española, especialmente la de esta última etapa, es importante y puede ser ejemplar en muchos sentidos. Invitamos al Gobierno, por tanto, a que tenga presente entre sus actividades la difusión y reconocimiento del pleno derecho a la objeción de conciencia.

Quiero terminar recordando —como han hecho otros colegas— a las personas que a lo largo de estos años han optado, por coherencia personal, por complicarse la vida en demanda de lo que hoy es ya una evidencia: que la mili debería ser suprimida y que no deberían haber existido conductas tipificadas en el Código Penal por este tipo de desobediencia civil. En 1971, cuando el franquismo estaba aún vigente, Pepe Beunza, un valenciano que pasó entonces a vivir en Cataluña, fue el primer objetor de conciencia civil del Estado español. Creo que es un buen momento para recordar a Pepe Beunza y a los objetores de conciencia de Can Serra, en Hospitalet, que fueron pioneros en esta cuestión. También es bueno recordar a Albert Einstein, que en los años 30 recordaba que los objetores son los pioneros de un mundo sin guerra. Einstein y Freud, discutiendo por carta sobre qué podían hacer para acabar con las guerras del mundo, recordaban que la inexistencia de guerras es un símbolo de civilidad. Creo que los objetores de conciencia son una avanzadilla de la civilidad que todos pretenderíamos tener, que es un mundo sin guerras, por muy utópico que suene. Debe continuar siendo un acicate que mueva a quienes tienen la responsabilidad política. La desobediencia civil, la insumisión, se sitúa en ese umbral entre la legalidad rechazada y la legitimidad reivindicada que Habermas expresaba. Nos parece que hoy el Pleno de la Cámara, dando este paso, entiende y reconoce que estos desobedientes civiles, estos insumisos, estos objetores de conciencia tenían una legitimidad social que, al final, el conjunto del país, el conjunto de la sociedad, ha aceptado como positiva. De ello nos alegramos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, podría comenzar diciendo lo que a primera vista me sugirió la lectura del proyecto: por fin, ya era hora, más vale tarde que nunca, aunque prefiero ser más amable y decirle que nunca es tarde si la dicha es buena. Es conocido de todos que la desaparición del servicio militar como obligatorio e incluso la inexistencia de la prestación social sustitutoria ha sido siempre una querencia de mi formación política y basta retrotraerse a los debates del artículo 30 de la Constitución para ver que nunca fuimos partidarios de la inclusión de esta obligación que constitucionalmente, por cierto, todavía existe y es posible que vuelva a rehabilitarse en un futuro. Mucho menos hemos sido partidarios de que el no cumplimiento tanto del servicio militar como de la prestación social haya sido en algún momento delito, al que en tiempos se le aparejaban penas privativas de libertad y al que después se le han aparejado penas gravísimas de inhabilitación, hasta el punto de que se les dio en llamar —no era la inhabilitación habitual, como todos ustedes saben, dentro del Código Penal, sino de más gravosas consecuencias— muerte civil y que, por cierto, tuvo el consenso de algunas formaciones políticas que ahora se ponen ciertas medallas. Cuando se votó en la legislatura pasada este cambio de penas respecto de estos delitos tuvo un amplio apoyo dentro de esta Cámara.

El texto que se nos presenta nos parece correcto y tiene el mérito de que incluye incluso la cancelación de antecedentes. Quizá sea perfectible; algunas de las enmiendas que se han presentado le gustan a mi formación política como, por ejemplo, acortar el plazo en cuanto a la revisión de las sentencias, la posibilidad de eliminar otras referencias que se hacen al servicio militar dentro del propio Código Penal Militar e incluso derogar la Ley de objeción de conciencia. Lo que el señor Campuzano sugiere es un proyecto de ley distinto que a lo mejor sí hay que elaborar, pero no creemos que su antecedente deba ser precisamente el texto actualmente vigente. Incluso nos parece bien la enmienda que baraja la posibilidad de devolver el derecho a un empleo público a los que hubieran sido inhabilitados por una condena de este estilo. Nos parecería justo, aunque no se nos escapa que es muy difícil de llevar a la práctica y que incluso, en algunos casos, tropezaría con derechos adquiridos de absoluta buena fe por otras terceras personas.

Hay otras referencias en el ordenamiento jurídico que creemos que existen todavía en relación con el servicio militar y que mi grupo parlamentario no ha hecho objeto de enmienda porque nos parecía inapropiado al no ser ni del Código Penal ni del Código Penal Militar, pero nos gustaría que desde el Gobierno se tome nota de ellas para que también sean eliminadas. Son las que hacen referencia a la Ley Orgánica 13/1991 y al Real Decreto 611/1996 que, salvo que yo me haya equivocado —esta mañana lo he mirado en repetidas fuentes—, creo que no están derogadas y son las normas que convierten a los ayuntamientos en órganos de reclutamiento. Siempre hemos pensado que introducir en el ámbito municipal esta obligación, ajena a los propios intereses municipales, era un cometido poco adecuado y lo hemos sostenido así reiteradamente ante esta Cámara. Es precisamente el que esta obligación se hiciese residenciar en los ayuntamientos el origen de la condena, a la que la señora Lasagabaster se ha referido, que pesa hoy sobre Imanol Murua, al que me gustaría también rendir tributo como primer diputado general de la democracia que fue del territorio histórico de Guipúzcoa, alcalde durante muchos años de Zarauz y que no merece tener en su impecable historial la afrenta de una condena penal por una conducta de este estilo que además ha desaparecido como delito. Debiera hacerse algo para que una condena de este estilo pueda ser objeto de revisión sin dejar antecedentes, repito, a una persona de tan intachable trayectoria democrática.

Mi formación política vota gustosa, por supuesto, la aprobación de este texto y nos alegramos de que se haga en lectura única, pero también daremos nuestra aprobación a varias de las enmiendas que se han presentado. Esperemos que quede constancia de que deben retocarse estos dos textos legales que, a salvo de que esta diputada pueda estar equivocada, mencionan a los ayuntamientos atribuyéndoles una obligación que creemos que no debe existir dentro del ámbito de sus intereses, que es el que la Constitución menciona como propio municipal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para hablar de una cuestión que, como ustedes saben, no es de mi competencia, pero sobre la que obviamente tengo un criterio y por ello voy a fijar la posición de mi grupo. Quiero decirles que estamos de acuerdo con este proyecto que traen a la Cámara, señor ministro. Creo que la bondad que mis padres me han transmitido me debería servir para decirle que más vale tarde que nunca y punto, pero no puedo. ¿Sabe por qué? Porque esta ley llega tan tarde que ha habido cientos de jóvenes españoles que por tener una visión más amplia, más generosa, más ajustada y más universal de la patria, no esa visión raquítica de la patria, el fusil y la bandera, se han visto privados de libertad en un Estado, además, democrático. Por tanto, creo que desde aquí debemos no sólo el reconocimiento al movimiento de objetores y al de insumisos, sino que debemos pedirles perdón por esta demora que les ha privado de libertad, por esta demora que les ha condenado a la muerte civil, que les ha tratado como desertores, por esta demora injustificada, señoras y señores del Partido Popular, señor ministro, porque mi grupo parlamentario y los demás grupos de oposición de esta Cámara hemos presentado multitud de iniciativas para acabar con esta situación.

Por fin hoy, 11 de abril, se abre un camino de esperanza. Por eso es bueno que los que somos oposición y sufrimos cotidianamente el rodillo nos sintamos hoy especialmente alegres al ver que nuestro trabajo no es inútil y porque finalmente siempre sirve para algo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Estoy absolutamente de acuerdo, y por eso las voy a votar a favor, con todas las enmiendas que han sido defendidas en la Cámara, incluida la enmienda del señor Saura, que Convergència i Unió decía que quería mantener porque habría que regular la objeción de conciencia en tiempos de guerra. Con todos los respetos, y desde el más profundo cariño que sabe usted que le tengo, señor diputado, permítame que le diga que este Parlamento tiene que trabajar para la paz y no para la guerra. Aunque las guerras existen, ojalá que no tengamos que vernos nunca en esa situación.

Creo que este proyecto tiene que tramitarse con total celeridad para reparar la injusticia histórica y para que estos jóvenes que están esperando esta iniciativa, a partir de ahora no tengan que sufrir en su vida civil ninguna repercusión derivada de esta situación anterior.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Justicia, me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con este debate de totalidad, en este caso realizado por el procedimiento de lectura única, del proyecto de ley orgánica que el Gobierno nos ha traído a esta Cámara y que ha sido presentado por el ministro de Justicia, en el que se propone la despenalización de los delitos relativos al servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria.

En primer lugar, quiero agradecer que el Gobierno en su propio texto propusiera que este oportuno proyecto de ley se tramitara por el procedimiento de urgencia; así lo propuso el Gobierno y después esta Cámara acordó que fuera por el procedimiento de lectura única. Por tanto debemos felicitarnos todos de ello, pero nadie debe ponerse claveles en la solapa que no le corresponden.

En segundo lugar, esta es una cuestión que está bien planteada por el Gobierno, es coherente con el proceso de profesionalización, está bien resuelta en cuanto a las propuestas que acaba de señalar y de explicar el ministro y que se incluyen en el proyecto de ley, y además se realiza en el momento oportuno, cuando corresponde plantear esta cuestión, y después haré alguna referencia a ello.

Es absolutamente coherente con el proceso de profesionalización que impulsó el Gobierno del Partido Popular —conviene de vez en cuando recordar las cosas—. Fue el presidente Aznar, en la investidura de mayo de 1996, cuando planteó en su discurso el fin del servicio militar obligatorio y, por tanto, también de la obligación de la prestación social sustitutoria, con la fórmula de la suspensión. Se puso en marcha la Comisión mixta Congreso-Senado para la profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas. Después se tomaron muchas decisiones de carácter legislativo, como la Ley 17/1999, que hablaba del fin del servicio militar obligatorio a 31 de diciembre del año 2002, con la facultad que se le daba al Gobierno de anticiparlo. El Gobierno finalmente lo anticipó en un año: fin del servicio militar obligatorio el 31 de diciembre de 2001. Paralelamente, durante la etapa de Gobierno y de mayoría del Partido Popular, y con el respaldo de otras fuerzas políticas, se modificó la Ley de objeción de conciencia, se modificó el Código Penal del año 1995 y ya ningún insumiso del servicio militar obligatorio en sentido estricto tenía una sanción penal de carácter privativo de libertad, y aquí algunos tendrán que responder algunas cosas.

Además aquí se da una solución satisfactoria y completa, porque no sólo se despenalizan los delitos relativos a la insumisión en sentido estricto y a la prestación social, sino también a lo que se daba en llamar la insumisión sobrevenida, puesto que nos encontrábamos ante delitos penados en el Código Penal con sanciones de mayor envergadura como eran los delitos de deserción o de abandono de servicio. Todo ello se hace con efecto retroactivo, y en eso podemos coincidir.

Señora presidenta, al hilo del debate que se ha suscitado, conviene dejar algunas cosas claras. La portavoz del Grupo Socialista hablaba de cambio de opinión del Grupo Popular. El Grupo Parlamentario Popular no ha cambiado de opinión, ha mantenido una posición absolutamente coherente en todo el proceso de profesionalización y en todas las leyes complementarias que se han adoptado. Ustedes sí que parece que han cambiado de opinión o yo no tengo muy claro qué es lo que piensan. Durante 13 años de Gobierno socialista todos los insumisos iban a la cárcel, hasta los insumisos en sentido estricto que se negaban a cumplir el servicio militar obligatorio y la prestación social. Ustedes fueron incapaces de desarrollar y de hacer una correcta ley de objeción de conciencia. Pero además ustedes no querían el final del servicio militar. Ustedes defendieron el servicio militar a capa y espada. De hecho todavía hoy el antiguo presidente del Gobierno sigue diciendo que fue un error acabar con el servicio militar obligatorio. ¿En qué quedamos, señora Pajín? Ustedes cuando menos tendrían que explicar qué es lo que piensan y no venir a dar lecciones a los demás. A nosotros ni una, porque hemos sido los que hemos dado, mediante nuestra mayoría, el impulso a las reformas legales que hoy se cierran con esta decisión coherente que el Gobierno plantea y que corresponde a un proyecto muy claro, muy rotundo y que con toda firmeza se está llevando a cabo. Pero, además —insisto—, el momento es oportuno. Efectivamente, hace un año, en el mes de mayo debatimos algunas iniciativas que proponían despenalizar anticipadamente algunos de los supuestos que se plantean en el proyecto del Gobierno. Y no era el momento. El Gobierno lo hace bien, se ha cerrado un ciclo, se tomó la decisión de anticipar el final del servicio militar obligatorio y la consiguiente prestación social a 31 de diciembre del año 2001 y es cuando corresponde tomar las decisiones que afectaban al ámbito penal. Por cierto, algunos grupos que hoy han intervenido aquí, hace un año planteaban despenalizar algunos supuestos que ya desde el año 1998 no existían. Hay que hablar con un poco de rigor.

Señora Pajín, en ese debate dije —usted no intervino por su grupo, pero yo sí— que mientras existiese la obligación del servicio militar obligatorio y la correspondiente prestación social tendría que existir la oportuna sanción. No había razones para proceder a una despenalización anticipada, ni por razones de técnica legislativa ni por coherencia ni por razones de oportunidad era el momento necesario. Ahora es el momento oportuno y creo que el Gobierno ha actuado con toda coherencia. Por tanto, insisto, el Grupo Parlamentario Popular, y no creo que haga falta hacer más comentarios, respalda el proyecto del Gobierno, mejor que nadie lo ha explicado el señor ministro, y así irá el sentido de nuestro voto.

No me resisto a hacer algún comentario sobre la intervención de la señora Castro. Señora Castro, lo que usted acaba de decir, sinceramente no merece muchos comentarios. No se trata de la bandera y la patria; se trata de la Constitución que nos dimos todos los españoles, donde se establecen determinadas obligaciones en el conjunto de normativas que desarrolle. Vamos a ser serios y no nos agarremos a discursos bastante trasnochados, más propios de su apellido pero en otro lugar del mundo.

Señora presidenta, concluyo por respeto a las iniciativas que ha defendido cada grupo. Se ha planteado un conjunto de enmiendas, 15 si no me falla la memoria. El Grupo Parlamentario Popular va a aceptar las dos últimas enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en las que se plantea establecer una disposición de carácter derogatorio, entendemos que en la ley estaba implícita, pero por razones de mejoría técnica la incluimos. Además, ustedes piden que específicamente, donde en uno de los apartados se habla que de oficio se revisen determinadas sentencias, etcétera, se incluya en uno de los subapartados. Creo que en el texto estaba perfectamente claro, pero no hay ningún inconveniente, por mejorar el texto y por si quedara alguna duda, de incluirlo. Las restantes enmiendas no las podemos aceptar. Fundamentalmente se refieren a asuntos que ya están en los propios proyectos o proposiciones de ley que los distintos grupos tienen registrados en la Cámara y que no se han debatido; en algunas hablan de acortar el plazo que tienen los juzgados y tribunales para revisar las sentencias condenatorias firmes y no ejecutadas, y a nosotros nos parece, como así ha hecho el Gobierno, que es totalmente razonable ese plazo de seis meses, teniendo en cuenta que la revisión supone una carga adicional de trabajo en los órganos judiciales afectados, y no impide que se pueda hacer en menos tiempo; además, el propio informe del Consejo General del Poder Judicial, que hablaba algo de plazos, señalaba un plazo que no tenía que ser más breve que el que se señala en el proyecto. Señorías, en cualquier caso la entrada en vigor de la ley será suficiente para que no se deriven perjuicios para los condenados por sentencia firme a la pena de inhabilitación.

En segundo lugar, se plantea un conjunto de enmiendas en las que se propone modificar otros apartados del Código Penal Militar. A nosotros nos parece que son puras razones de técnica legislativa. Aquí se trata de una reforma puntual, con carácter urgente con este trámite que todos le hemos dado, y sin duda otras modificaciones pueden plantearse por proyectos del Gobierno o por iniciativas que ustedes formulen en otro ámbito.

En tercer lugar se plantean reformas que afectan a otra legislación, como a la legislación sobre Función pública del Estado. Creo que no es el lugar, estamos en una despenalización puntual que afecta a nuestro código punitivo y creo que para plantear estas reformas, ustedes tienen otros cauces procesales en esta Cámara.

Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular respalda el proyecto del Gobierno. Entendemos que es un proyecto adecuado, coherente con lo que ha sido la política del Partido Popular, llega en el momento oportuno y se da una solución satisfactoria —la aceptación de la insumisión—, de la forma más amplia, generosa y realista del mundo. Creo que todos los grupos de esta Cámara vamos a respaldar esta iniciativa y pienso con todo respeto que las enmiendas que formulan, salvo las que se han aceptado, pueden plantearse perfectamente en otros ámbitos, pero no mejoran el texto y creo que damos una solución satisfactoria con lo que el Ministro de Justicia ha defendido esta tarde.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Castro Fonseca pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Atencia.

¿Señora Castro?

La señora **CASTRO FONSECA:** Señora presidenta, pido la palabra creo que es por el artículo 71. No tengo mucho tiempo para aprenderme el Reglamento de memoria. Espero que haya acertado.

Quiero decir al señor diputado del Partido Popular…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señora Castro.

A efectos del artículo 71, ¿por alusiones?

La señora **CASTRO FONSECA:** Por alusiones.

Para decir al diputado…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Castro, un momento.

Tiene la palabra muy brevemente y sin entrar, por favor, en cuestiones de fondo. **(Rumores.)** ¿No me ha oido? **(Un señor diputado: Que no entres en cuestiones políticas.)**

La señora **CASTRO FONSECA:** No, no. Simplemente voy a pedir al señor diputado del Partido Popular que acaba de intervenir que me parece de una falta de elegancia personal y política su intervención; que retire las alusiones que ha hecho respecto a mi intervención; que obvie los juicios de valor, que el Reglamento obliga a obviarlos. De luchar contra las dictaduras sé mucho. A él no le he visto nunca a mi lado y tiene mi edad.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Atencia Robledo pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señora presidenta, simplemente quiero remitirme al Estado de Dere-

cho, a la necesidad de cumplirlo y a nuestra Constitución que a todos nos ampara.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Atencia. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y la Ley orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar en materia de delitos relativos al servicio militar y a la prestación social sustitutoria. En primer lugar votamos las enmiendas números 1, 2 y 3, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 103; en contra, 152; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 4, del mismo grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 91; en contra, 165.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 5, también del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 92; en contra, 155; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 103; en contra, 153.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 11, 12 y 13, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 104; en contra, 153.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 14 y 15, asimismo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 257.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Sometemos a continuación la votación del texto del proyecto con las enmiendas que han sido aprobadas por tramitarse en lectura única.

Comienza la votación. **(Pausa.—Rumores.)** Señorías, todavía falta una votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 256; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

VOTACIÓN DE CONJUNTO:

La señora **PRESIDENTA:** Votación final sobre el conjunto del texto, por tener el proyecto carácter orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 256.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada al haberse superado la mayoría requerida.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 153**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 147

celebrada el martes, 16 de abril de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Turno por alusiones previo al orden del día **7736**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, de coordinación del Sistema Nacional de Salud. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 206-1, de 15 de febrero de 2002. (Número de expediente 122/000183.)** **7737**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de regulación del marco institucional de garantía del derecho constitucional a la comunicación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 179-1, de 30 de noviembre de 2001. (Número de expediente 122/000161.)** **7747**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a crear una Comisión de naturaleza técnica para estudiar los criterios de actuación a que deben someterse auditores, consultores, analistas financieros, así como las relaciones entre ellos y con las sociedades para las que prestan servicios. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 319, de 8 de marzo de 2002. (Número de expediente 162/000447.)** **7757**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de un Plan urgente de inmigración para la Comunidad Autónoma de Canarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 295, de 28 de enero de 2002. (Número de expediente 162/000409.)** **7762**

— **Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre medidas a adoptar ante la problemática situación de la inmigración irregular en Canarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 324, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 162/000449.)** **7762**

— **De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 324, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 162/000450.)** **7772**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de la red y los servicios ferroviarios en Galicia y los proyectos del Gobierno para su modernización e integración en itinerarios de alta velocidad. (Número de expediente 173/000123.)** **7781**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad en el transporte. (Número de expediente 173/000124.)** **7785**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la escalada de violencia en Palestina. (Número de expediente 173/000125.)** **7789**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Turno por alusiones, previo al orden del día **7736**

En un turno por alusiones, previo al orden del día, concedido por la Presidencia en virtud del artículo 71 del Reglamento, interviene el señor **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **7737**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de coordinación del Sistema Nacional de Salud **7737**

La señora **Rumí Ibáñez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la toma en consideración de la proposición de ley de coordinación del Sistema Nacional de Salud ante la manifiesta incapacidad del Gobierno para dar respuesta a las nuevas necesidades y a los nuevos retos que se le plantean al sistema sanitario español tras la culminación del proceso de transferencias del pasado 1 de enero. Opina que la ministra de Sanidad ha sido incapaz de articular un proyecto de ley que responda a las necesidades actuales del sistema público de salud español, por lo que su grupo se ha visto obligado a realizar un ejercicio de responsabilidad política elaborando el texto que hoy someten a la consideración de la Cámara. Pasa a explicar los elementos más importantes de su proposición de ley, reafirmando su profunda convicción de que la actual Ley general de Sanidad, promulgada en 1986 por un gobierno socialista, sigue manteniendo una indudable validez en la mayor parte de su articulado, que no contó entonces con el apoyo de los escaños de la derecha.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Uría Etxebarría**, *del Grupo*

Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de coordinación del Sistema Nacional de Salud, se rechaza por 114 votos a favor y 190 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de regulación del marco institucional de garantía del derecho constitucional a la comunicación . . 7747

Presenta la proposición de ley, para en su toma en consideración, el señor **Alcaraz Masats**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Defiende la necesidad de constituir un organismo democrático de la comunicación o, singularmente, de lo audiovisual, ya que España es el único país de Europa que no lo tiene constituido. Explica esta necesidad de una forma diferente pero complementaria a las otras seis veces en que lo ha intentado, y lo hace basándose en el artículo 20 de la Constitución, que dice que se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones, así como la necesidad de comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Desarrolla el contenido de dicho artículo de la Constitución y critica duramente la política audiovisual del Partido Popular, acusándoles de privatizar de manera encubierta la televisión pública y de ejercer un control gubernamental, negándose sistemáticamente a la creación del consejo de la comunicación.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Díaz-Cano del Rey**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de regulación del marco institucional de garantía del derecho constitucional a la comunicación, se rechaza por 123 votos a favor, 172 en contra y una abstención.

Página

Proposiciones no de ley 7757

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a crear una comisión de naturaleza técnica para estudiar los criterios de actuación a que deben someterse auditores, consultores, analista financieros, así como las relaciones entre ellos y con las sociedades para las que prestan servicios 7757

Presenta la proposición no de ley el señor **De Juan i Casadevall**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Con esta iniciativa se pretende, dice, instar al Gobierno de la nación a la creación de una comisión de naturaleza técnica que estudie los criterios de actuación a los que deben someterse los auditores, consultores y analistas financieros, así como las relaciones entre ellos y con las sociedades cotizadas, con el objeto de aumentar la transparencia y la seguridad, a la luz de los cambios estructurales y de los recientes acontecimientos internacionales, y examine el estado actual, la vigencia y el posible desarrollo del código de buen gobierno de las empresas. Tras explicar el contenido de la proposición no de ley, se refiere a las dos enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y Catalán, solicitando finalmente a la Cámara el voto favorable, desde la convicción de que la comisión técnica es el mejor cauce para dotar de mayores cotas de seguridad y transparencia al gobierno corporativo de las sociedades cotizadas y para estudiar los criterios de actuación a los que deben de sujetarse, en el ejercicio de sus funciones, los auditores, consultores y analistas financieros.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Cuevas Delgado**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **De Juan i Casadevall**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a crear una comisión de naturaleza técnica para estudiar los criterios de actuación a que deben someterse auditores, consultores,

analistas financieros, así como las relaciones entre ellos y con las sociedades para las que prestan servicios, en los términos derivados del debate y puesto de manifiesto el texto de la enmienda transaccional, se aprueba por 179 votos a favor, dos en contra y 109 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de un plan urgente de inmigración para la Comunidad Autónoma de Canarias 7762

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre medidas a adoptar ante la problemática situación de la inmigración irregular en Canarias 7762

El señor **López Aguilar** *presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Expone que la inmigración irregular no ha dejado de ser un problema a pesar de la reforma de la ley aprobada «in extremis» al final de la anterior legislatura para subsanar el efecto llamada. La inmigración, añade, es sin duda ninguna uno de los desafíos más importantes que en estos momentos tiene delante la Comunidad Autónoma de Canarias, ante el que no puede responder por sí sola, porque el Gobierno de la nación, en función de la distribución de competencias que asegura la Constitución, tiene responsabilidades muy importantes, indeclinables e innegables. Ese es el motivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista trae a la Cámara esta proposición no de ley para la adopción de un plan urgente, específico y especial de inmigración para la Comunidad Autónoma de Canarias, que haga frente a los problemas que plantea la inmigración irregular en dicha comunidad. Da una serie de datos que avalan sus argumentos y explica las medidas que proponen en su proposición no de ley para solucionar el problema.*

Defiende la segunda proposición no de ley la señora **Julios Reyes**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Afirma que los movimientos migratorios son el fenómeno social más importante de este siglo, no siendo un problema coyuntural ni debido al efecto llamada, sino producto del abismo cada vez mayor entre en el primer y el tercer mundo, que ocasiona un verdadero éxodo. Canarias, explica, es la frontera europea con el África subsahariana, donde las diferencias del mundo rico y el pobre son abismales y se expresan en su más cruda realidad; siempre ha sido una sociedad multicultural y tolerante, pero está viviendo las consecuencias nefastas de la confrontación social ante este problema, que no se resuelve adecuadamente. Su proposición no de ley aboga por unas medidas concretas y por una política de Estado y europea que afronte de forma integral el problema y reconozca las especificidades de Canarias, que pasa a explicar.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen el señor **López Aguilar** *y la señora* **Julios Reyes**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de un plan urgente de inmigración para la Comunidad Autónoma de Canarias, en los términos derivados del propio debate y con la incorporación como enmienda de adición de la presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se rechaza por 116 votos a favor y 172 en contra.

Sometida a votación, a continuación, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre medidas a adoptar ante la problemática situación de la inmigración irregular en Canarias, en los términos derivados del propio debate y con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que ha sido aceptada por el grupo proponente, se aprueba por 176 votos a favor, 106 en contra y tres abstenciones.

Página

De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia . . 7772

Defienden la proposición no de ley presentada conjuntamente por todos los grupos los señores **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **López Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda*

Unida; la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la carta de derechos humanos de los ciudadanos ante la Justicia, se aprueba por 279 votos a favor y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 7781

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de la red y los servicios ferroviarios en Galicia y los proyectos del Gobierno para su modernización e integración en itinerarios de alta velocidad 7781

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la situación de la red y los servicios ferroviarios en Galicia y los proyectos del Gobierno para su modernización, integración e itinerarios de alta velocidad el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. La moción tiene dos partes claramente diferenciadas: la primera se refiere a los servicios de Renfe en Galicia y la fórmula para mejorarlos sensiblemente, aun teniendo en cuenta el estado actual de las infraestructuras; y la segunda al modelo ferroviario.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Hernández Cerviño**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Delgado Arce**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Rodríguez Sánchez**.

Sometido a votación, en primer lugar, el punto primero de la moción, de acuerdo con la petición formulada por el grupo proponente y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se rechaza dicho punto primero por 109 votos a favor, 151 en contra y una abstención.

Sometido a votación, en segundo lugar, el punto segundo, se rechaza asimismo por 102 votos a favor, 150 en contra y siete abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad en el transporte 7785

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Contreras Pérez**, *del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere a los índices de siniestralidad en el transporte, afirmando que España está a la cola en cuanto a la seguridad en el tráfico viario, excepción hecha de Grecia y Portugal. El Libro Blanco del transporte de la Unión Europea, añade, marca el objetivo de reducir la siniestralidad de las carreteras comunitarias a la mitad en los próximos diez años, proponiendo actuaciones en dos frentes: armonización de las sanciones y fomento de nuevas tecnologías al servicio de la seguridad vial. Como en la respuesta del ministro de Fomento a la interpelación no se mostraron medidas tendentes a conseguir este objetivo, es por lo que su grupo presenta esta moción en la que proponen una serie de medidas que, de ser adoptadas, mejorarán la seguridad viaria.*

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Rejón Gieb**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **López-Amor García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor **Contreras Pérez.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad en el transporte, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y aceptada por el grupo proponente, se rechaza por 96 votos a favor y 155 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la escalada de violencia en Palestina 7789

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Centella Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que desde que se celebró el debate de la interpelación urgente el miércoles pasado, el Estado de Israel continúa la ocupación del territorio de la Autoridad Nacional Palestina, continúa la masacre de civiles, continúa la destrucción de todas las infraestructuras y continúa, en suma, la eliminación definitiva de la estructura civil palestina. Asimismo, Sharon se niega a cumplir la legalidad internacional, a pesar de la petición reiterada de Naciones Unidas, Estados Unidos y la Unión Europea, cuando por el contrario se ha producido la condena del terrorismo por la Autoridad Nacional Palestina. Ante esta situación, añade, nadie puede permanecer en silencio, porque lo que está ocurriendo en Palestina es una vergüenza para toda la humanidad y una demostración del fracaso del método Bush para acabar con el terrorismo. Considera muy importante que salga reforzada la Autoridad Nacional Palestina, pero también la Unión Europea, que ha sido despreciada por el Estado de Israel y muy concretamente por Sharon, y que se llegue a un acuerdo en este Parlamento para que la Unión Europea y el Gobierno español comprendan que solamente con la creación de un Estado palestino viable y estable la zona podrá tener un futuro. De lo contrario se continuará con una situación que no lleva más que a recrudecer el conflicto, a aumentar las muertes y el terrorismo y a impedir una salida pacífica.*

En defensa de la enmienda presentada interviene la señora **García Manzanares**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la escalada de violencia en Palestina, de acuerdo con el texto de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Presidencia, se aprueba por 241 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Se suspende la sesión a las once y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TURNO POR ALUSIONES, PREVIO AL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Antes de entrar en el orden del día, de acuerdo con la petición formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que le ha sido concedida por la presidencia, y a los efectos de la aplicación del artículo 71, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos el señor Llamazares, al objeto de aclarar las inexactitudes que él entendió que se produjeron en el debate del miércoles pasado.

Tiene la palabra, señor Llamazares, pero, de acuerdo con el contenido del Reglamento, sin entrar en el fondo de la cuestión.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Durante la sesión de control celebrada el pasado miércoles 10 de abril, el presidente del Gobierno sostuvo dos afirmaciones que quisiéramos contrastar con el acta en la mano. En primer lugar, que la Ley de partidos de 1978 era una norma preconstitucional y, en segundo lugar, lo que es más grave, que dicha ley, tanto en su votación como en modificaciones posteriores, contó con la oposición del Partido Comunista de España.

Estas afirmaciones son rotundamente falsas tomando las actas como criterio de verdad. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Comunista votó a favor de la Ley de partidos e hizo un importante esfuerzo en pro del consenso constituyente, retirando buena parte de las enmiendas. Tampoco es cierto que en aquella sesión se estableciese ningún acuerdo entre los grupos parlamentarios sobre modificaciones posteriores, solamente hubo una propuesta del portavoz de la UCD, que consideraba necesario mejorar el texto con un tribunal de garantías; tan sólo esa propuesta. En el «Diario de Sesiones» del 21 de junio se recoge el voto favorable del Grupo Parlamentario Comunista a la Ley de partidos, expresado a través de su portavoz señor Solé Barberá. Decía lo siguiente: «La ley que acabamos de aprobar es una ley que hemos votado favorablemente, y la hemos votado porque consideramos que, fundamentalmente, básicamente, en un mínimo necesario pero en un mínimo suficiente, resuelve el problema de los partidos políticos en nuestro país».

Por otra parte, como digo, no existió consenso alguno para reformar dicha ley. Solamente la Unión de Centro Democrático habló de un tribunal de garantías, oponiéndose a dichas modificaciones otro Grupo Parlamentario que no era el Comunista, sino el de los Socialistas Catalanes.

Es falso también que la Ley de partidos de 1978 sea una norma preconstitucional. Les recuerdo que la Ley de partidos fue votada por el mismo Congreso que

aprobó la Constitución, fue promulgada en el Boletín Oficial del Estado el 8 de diciembre de 1978 —por lo tanto dos días después del referéndum de ratificación de la Constitución española— y, sobre todo, fue negociada de forma simultánea a la Comisión Constitucional. Decían los ponentes constitucionales: «…quizás un poco influenciados por la tremenda labor de nuestros compañeros en la Comisión Constitucional, hemos preferido que se tratara en este momento al hablar ante esta Cámara de una ley tan importante como la de los Partidos Políticos, de conseguir también de alguna forma este famoso consenso tan extraordinariamente satisfactorio para todos nosotros».

Señorías, sin entrar a juzgar si el presidente del Gobierno faltó a la verdad a sabiendas…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 122/000183.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, de coordinación del Sistema Nacional de Salud.

Para presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Debatimos hoy la toma en consideración de la proposición de ley de coordinación del Sistema Nacional de Salud que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en la Cámara ante la manifiesta incapacidad del Gobierno para dar respuesta a las nuevas necesidades y a los nuevos retos que se le plantean al sistema sanitario español, tras la culminación del proceso de transferencias del pasado 1 de enero. Un proceso que se materializó, por paradójico que resulte, con la práctica ausencia de la ministra de Sanidad, recayendo el peso sustantivo de las negociaciones en los ministros de Hacienda y Administraciones Públicas, por parte del Gobierno, y en los respectivos consejeros de Sanidad y de Hacienda, por parte de las comunidades autónomas. Un proceso de la suficiente envergadura como para requerir que, desde el Ministerio de Sanidad, se hubiese acompañado de una propuesta concreta que sentase las bases de un marco legal acorde con la nueva realidad, con la nueva realidad de un sistema nacional de salud descentralizado en el conjunto del territorio del Estado. Este objetivo no se ha hecho realidad, aun siendo obvio que representa una necesidad para dotar de estabilidad al sistema. La mejor prueba de que ha debido representar una prioridad en la acción del Gobierno viene avalada por los anuncios efectuados desde altos responsables del departamento de Sanidad, anticipando que las transferencias se verían acompañadas por una ley como la que, finalmente, los socialistas traemos a esta Cámara. Señorías, la falta de rigor en la acción política del Gobierno, más concretamente de la ministra de Sanidad, que ha sido incapaz de articular un proyecto de ley que responda a las necesidades actuales del sistema público de salud español, ha llevado al Grupo Parlamentario Socialista a realizar un ejercicio de responsabilidad política elaborando el texto que hoy sometemos a consideración.

Permítanme que antes de sintetizar los elementos más importantes del mismo reafirme nuestra profunda convicción en torno a que la actual Ley General de Sanidad, promulgada en 1986 por un gobierno socialista —por cierto que al frente de dicho ministerio se encontraba Ernest Lluch—, sigue manteniendo una indudable validez en la mayor parte de su articulado. Pues bien, la perspectiva histórica que nos ofrecen los años transcurridos desde la aprobación de esa ley pone en evidencia el acierto, por parte del Ejecutivo socialista, en torno a un texto que en aquel momento no contó con el apoyo de los escaños de la derecha y que hoy, tras sexto año de gobierno del Partido Popular, la Ley General de Sanidad, tan denostada en aquel momento, sigue vigente. Paradojas de la política.

La proposición de ley de coordinación del Sistema Nacional de Salud viene, por tanto, al Parlamento no de la mano del Ejecutivo, sino del primer grupo de la oposición como resultado de la ineficacia del Gobierno y de la mayoría que lo sostiene.

Reclamamos a la mayoría que se comporte a la altura de la responsabilidad y vote favorablemente la toma en consideración, y lo hacemos porque creemos que es facilitar el inicio del debate que permita la más rápida aprobación de la ley. No existen razones que puedan justificar que precisamente quienes no han podido, cuatro meses después de las transferencias, presentar este proyecto legislativo rechacen, por razones de índole estrictamente partidista, nuestra capacidad de iniciativa.

Nuestro texto pretende fundamentalmente consolidar y mejorar el actual Sistema Nacional de Salud en tres áreas. En primer lugar, contiene una serie de medidas para asegurar la naturaleza pública del Sistema Nacional de Salud, en coherencia con lo establecido por la Constitución y también por la propia Ley General de Sanidad, optando al mismo tiempo por modernizar y actualizar sus contenidos. Así, entendemos que el Sistema Nacional de Salud ha de basarse en el aseguramiento único y público, en la financiación pública por impuestos, con una provisión mayoritariamente pública en la que la competencia entre servicios públicos y privados no esté contemplada, y con cobertura universal y gratuita en el momento del uso. Este grupo mantiene que los conciertos con la iniciativa privada para la provisión de servicios han de abordarse con una perspectiva meramente complementaria y preferentemente con proveedores privados sin ánimo de lucro.

Permítanme que una vez más ante esta Cámara los socialistas nos reafirmemos en nuestra convicción de que un sistema sanitario que busque la equidad y trabaje por la disminución de las desigualdades ha de hacerlo de manera imprescindible desde su calidad pública, ya que ésta es precisamente la mejor garantía para hacer prevalecer siempre los intereses generales por encima de cualquiera de naturaleza particular o corporativa.

Cualquier tentación dirigida a incrementar el papel de la provisión privada en los servicios de salud debe ser contenida, hasta controlada, controlada con firmeza y desde luego desde el ámbito normativo. Por ello, la proposición de ley que les presentamos incluye algunos aspectos dispositivos que aseguran el cumplimiento del mandato constitucional y de la Ley General de Sanidad de una forma nítida, clara y rotunda.

En segundo lugar, una parte importante de su articulado tiene como finalidad asegurar la más efectiva coordinación entre las administraciones públicas. La culminación del proceso de transferencias sanitarias al finalizar el año 2001 ofrece un panorama inédito en la organización de los servicios sanitarios españoles. Ha llegado, por tanto, el momento de proporcionar un decidido impulso a una coordinación que necesariamente ha de ser fluida y eficaz entre las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación.

No les queda duda que buena parte de las expectativas que los ciudadanos depositan en un sistema descentralizado, como es el español, en materia de servicios públicos descansa en la confianza de que las distintas administraciones serán capaces de despejar cualquier riesgo de descoordinación en sus actuaciones y, consecuentemente, garantizar un funcionamiento con el más alto grado de cohesión y de eficacia posible.

La iniciativa que hoy tomamos en consideración contempla una reforma del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, una reforma que refuerza claramente el papel de las comunidades autónomas y también de los mecanismos de coordinación entre las administraciones, por supuesto en beneficio del ciudadano y del ejercicio de sus derechos en el conjunto del territorio nacional.

Este grupo parlamentario entiende que en el nuevo escenario surgido de la descentralización el Consejo interterritorial ha de ser reformado para adecuarse al nuevo modelo de distribución competencial y estar integrado por los responsables de sanidad tanto del Gobierno Central como de las comunidades autónomas.

La iniciativa que hoy debatimos contiene una propuesta que entendemos da respuesta a este objetivo, al objetivo de reformar un órgano cuyo funcionamiento ha de ser evaluado por el Senado dado el carácter territorial que tiene esta Cámara.

Quisiera subrayar también la importancia que adquiere, desde nuestro punto de vista, que se concedan nuevas competencias al Consejo interterritorial, permitiéndole tener a su alcance mecanismos eficaces de coordinación y asegurando que las comunidades autónomas accedan a nuevas competencias acordes con sus nuevas responsabilidades. De ahí que propongamos que el consejo sea competente para aprobar las nuevas prestaciones del sistema nacional, que se incorporen al catálogo de prestaciones básicas y universales y que tengan capacidad, compatible con el ejercicio de las competencias que tienen las comunidades autónomas, para incorporar prestaciones en sus respectivos ámbitos territoriales. También proponemos que disponga de las competencias para la aprobación de nuevos medicamentos e, incluso, para la modificación de los precios de aquellos medicamentos que ya están financiados por el sistema.

Para el Grupo Parlamentario Socialista la coordinación constituye un elemento central de nuestra propuesta, porque nuestra voluntad es la de estar a la altura de los retos del Estado autonómico. En materia de salud resulta imprescindible que, tanto el Gobierno como las comunidades autónomas, tengan capacidad y obligación de establecer conjuntamente decisiones de alcance nacional sobre la materia, en las que ambas administraciones, además de ser competentes, son corresponsables en su financiación. Quiero subrayar expresamente esta cualidad de nuestra proposición de ley, que no sólo respeta, sino que impulsa el papel de las comunidades autónomas en las decisiones más importantes de la política sanitaria. Aunque mucho me temo que algunos de los grupos que hoy nos puedan decir que no, quieran más adelante que hagamos el camino juntos, incluso con un texto que tenga un carácter marcadamente centralista. El funcionamiento y las competencias que proponemos para el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud nos permitirá dar un salto cualitativo importante para asegurar la coordinación que hoy precisa nuestro sistema público de salud.

En tercer lugar, nuestra proposición de ley contempla un abanico de aspectos relativos a la ampliación y al refuerzo de los derechos de los ciudadanos. Derechos que se nos antojan esenciales en la línea de reforzar y ampliar la capacidad de uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado de bienestar, precisamente el pilar de la sanidad pública. Lo hacemos porque entendemos que se tiene que adecuar a las nuevas demandas y a las nuevas necesidades que surgen al calor de los cambios que se operan en nuestras sociedades. Estas propuestas responden a la capacidad que entendemos debe exigirse a todos los que ostentamos responsabilidades públicas, para percibir nuestro Esta-

do de bienestar, no como un objetivo alcanzado y por ello cerrado en sus límites, sino más certeramente como un instrumento de igualdad, entendido desde una perspectiva dinámica, con la vocación política de ampliar progresivamente, tanto los derechos que comprende, como la cualidad de las administraciones públicas para dar respuesta eficaz a los mismos, esto es, atender más y mejor a los ciudadanos. A partir de esta voluntad, proponemos la extensión del derecho a la segunda opinión facultativa en el conjunto de servicios del sistema o la determinación de tiempos máximos de espera, superados los cuales el paciente tenga derecho a elegir otro centro, con cargo a los presupuestos de su servicio autonómico de salud. Porque las listas de espera que desde el Gobierno de la nación se han maquillado para ocultar su incremento requieren respuestas de este tipo que acaben con un importante problema. También a reconocer el derecho a ser atendido en cualquier servicio del Sistema Nacional de Salud, cuando un paciente esté desplazado temporalmente, sin otro requisito que la presentación de la tarjeta sanitaria individual. Por eso, nuestra proposición apuesta por establecer un sistema de compensación entre comunidades autónomas, que responda a la realidad de los servicios prestados entre ellas. Quiero señalar también, entre otras medidas, la propuesta de fomentar, de manera paulatina, las habitaciones de uso individual en los hospitales públicos, con el objetivo de proteger la intimidad y la dignidad de los pacientes. Creemos, y así lo hemos hecho explícito en esta proposición, que todos los hospitales públicos de nueva creación han de diseñar sus estructuras funcionales atendiendo a este principio.

Quisiera apelar a la responsabilidad de los grupos para que permitan que este Parlamento comience a debatir, con carácter inmediato, una norma general cuya elaboración y aprobación no admite más demora, y desde luego que es imprescindible para abordar el contexto sanitario después de las transferencias. El Gobierno ha incumplido su responsabilidad. No existe razón alguna que se nos haya trasladado, tan siquiera con el ánimo de justificar el retraso, que desde luego a todas luces es injustificable. A la mayoría parlamentaria me dirijo para solicitarle que dé una oportunidad al debate parlamentario, que no se excuse en razones que carecen de fundamento para rechazar nuestra oferta, una oferta que va dirigida a entablar un diálogo sincero en torno a esta proposición, un diálogo intenso que nos conduzca a un consenso necesario en torno a una norma que es imprescindible. Ustedes no han podido traer a la Cámara una propuesta que ordene, que coordine la sanidad española, y nosotros desde el Grupo Socialista sí hemos hecho real esta iniciativa.

Finalmente, me dirijo también a los escaños del Grupo Popular instándoles a que no intenten justificar su posible rechazo anunciando una vez más la inminencia de un proyecto de ley que finalmente nunca acaba por ver la luz. Acudir a argumentos de esta índole quizás sirvan para salir del paso hoy, pero no vienen a dar una respuesta a la necesidad de disponer cuanto antes de un texto legal necesario. El Gobierno, y más en concreto la ministra de Sanidad, no ha sido capaz de cumplir ni con su deber ni con su responsabilidad. Ahora no cometan el error de rechazar la posibilidad de debatir sobre un texto que nosotros sí ponemos a su alcance.

Muchas gracias, **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Brevemente, voy a explicar el voto negativo del Bloque Nacionalista Galego a esta proposición de ley, tanto por cuestiones de forma como de fondo e incluso, si se me permite, diría también por cuestiones de apariencia. De forma, porque pensamos que la coordinación del conjunto de los servicios públicos sanitarios del Estado español, de ser necesaria, debe formularse a través de procedimientos multilaterales, a través del diálogo entre los órganos competentes de las comunidades autónomas y no de forma unilateral, como se pretende por medio de esta iniciativa. Para nosotros medidas unilaterales, recentralizadoras, como las que, a nuestro juicio, contiene esta proposición de ley, desde luego no puede merecer nuestro voto afirmativo.

Por razones también decía de fondo, porque uno se pregunta qué es lo que contiene esta proposición de ley, lo que aporta, que no esté ya recogido en la Ley General de Sanidad de 1986. Esta ley supuso la universalización de la atención sanitaria. Contiene una regulación básica de principios de la organización de los servicios sanitarios. Por tanto, a qué viene reiterar y prolongar, ampliar cuestiones recogidas en esta ley que, por cierto, la proposición de ley no pretende ni siquiera derogar. Estamos de acuerdo con medidas puntuales, como las que se pueden referir, por ejemplo, al catálogo de prestaciones, pero no podemos votar a favor de una proposición de ley que impide lo que para nosotros sigue siendo la esencia del autogobierno, es decir, la capacidad de las comunidades autónomas, ahora de todas, de diseñar políticas propias en aquellas materias que, como la sanidad, son de su competencia. Para el Bloque Nacionalista Galego la integración de las partes, el funcionamiento armónico de los diferentes servicios públicos sanitarios debe partir, más que de la imposición unilateral, de la negociación y del acuerdo libre alcanzado entre todas ellas.

Finalmente, vamos a votar también en contra de esta proposición de ley por razones de apariencia. Compartimos con el grupo proponente que la ministra de Sanidad carece de la actitud y de la capacidad mínima para desarrollar el cargo que ya hace más de dos años se le encomendó. Compartimos con el grupo proponente que la trayectoria del Ministerio de Sanidad desde hace dos años, el tiempo que lleva esta legislatura, es una trayectoria errática y llena de fracasos, incluso diría de escándalos. No se puede aprovechar este trámite para hacer una censura a la ministra y al Gobierno, y menos a través de una ley que destila cierta desconfianza hacia las comunidades autónomas; como si fuese el Estado el único que promueve derechos fundamentales o el único que protege los derechos de los ciudadanos en su relación con las instituciones sanitarias. Eso ya lo hacen las comunidades autónomas y hay que dejárselo a los parlamentos y a los gobiernos autonómicos, de acuerdo con su dirección política en cada caso.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo tampoco puede apoyar esta iniciativa. En cuanto a su contenido en algunos puntos podríamos coincidir con matices, pero en otros muchos no coincidimos. Obedece a concepciones diferentes del papel que tienen dentro del Estado la Administración central y las administraciones autonómicas. En el caso del título, por ejemplo, más apropiado que hablar de una ley de coordinación —tal como se plantea en el contexto del Ministerio de Administraciones Públicas—, es hablar de una ley de cooperación, máxime cuando se trata de competencias transferidas a las comunidades autónomas.

En algunos apartados del texto se invaden competencias de gestión de las comunidades autónomas, e incluso competencias de planificación que ya están ejerciendo. No concebimos oportuno un debate en esta Cámara que afecte a asuntos competenciales de las comunidades autónomas, en una prestación pública como ésta o en cualquier otro ámbito —en este caso, además las competencias sanitarias de gestión están transferidas al cien por cien a las comunidades autónomas—, sin que todas y cada una de ellas puedan participar en la génesis de un futuro proyecto de ley. Cualquier ley de estas características debe partir del debate y la participación de las comunidades autónomas en el seno del Consejo interterritorial, donde están presentes las comunidades para iniciar cualquier procedimiento, si se quiere que este llegue a buen puerto. En el Consejo interterritorial deben participar con el mismo rango el Ministerio y las comunidades autónomas, con independencia del partido que gobierne en cada comunidad. El proyecto debe partir del consenso para que el debate no se convierta en estéril. No se trata ya del fin de la ley, sino de que tengamos realmente un debate y de que en el Sistema Nacional de Salud dispongamos de una ley capaz de cohesionar y vertebrar el sistema, aspiración que compartimos todos. Aprovecho la ocasión para decir que esperamos que el texto que remita el Ministerio de Sanidad a esta Cámara —según ha dicho reiteradamente— cumpla con estos requisitos. Es decir, que dicho texto sea previamente elevado al Consejo interterritorial y que tengan la posibilidad de participar en él todas las comunidades autónomas. Cuando dicho texto llegue a la Cámara es imprescindible que cuente con un amplio consenso de las comunidades autónomas a través del Consejo interterritorial —vuelvo a repetir—, con independencia de los gobiernos que pueda haber en cada una de las comunidades autónomas. Somos conscientes de que probablemente estamos hablando de concepciones y modelos diferentes tanto de los dos partidos estatales —Partido Popular y Partido Socialista— como en las concepciones que sobre el modelo podamos tener los grupos nacionalistas, pero es imprescindible tener un debate sosegado y transparente en los dos ámbitos, si queremos que esto confluya realmente en un pacto de Estado en torno al Sistema Nacional de Salud. Es necesario un debate en esta Cámara, pero previamente también un debate con las comunidades autónomas. Hay que aprovechar esa oportunidad para profundizar realmente en la realidad constitucional de nuestro Estado español, que es la realidad del Estado de las autonomías, y en proponer un proyecto de ley de cooperación que pueda mejorar y perfeccionar las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas y también de éstas entre sí. Es necesario mejorar la relación de las comunidades autónomas con el Estado central y asumir definitivamente con todas sus consecuencias el modelo de descentralización del Estado —que, por otro lado, es irreversible— así como la gestión del Sistema Nacional de Salud hacia las comunidades autónomas. En un debate sobre este mismo tema en el seno de la Comisión de Sanidad, con la comparecencia de la ministra, dije —era una expresión coloquial, pero entiéndase lo que quiero decir— que el Ministerio tiene que cambiar el *chip* —y ahora lo vuelvo a repetir— no sólo en la forma y en el fondo de la concepción de esa futura ley que se traiga a esta Cámara sino que lo ha de cambiar ya en el día a día. Lo ha de cambiar ya porque las transferencias de gestión a las comunidades autónomas ya se han realizado y la gestión de las prestaciones en su totalidad implica también algo más. Nos movemos ya en un escenario de competencias compartidas en donde necesariamente debe concurrir una división de papeles entre las competencias del Estado y las autonómicas; en todos los ámbitos, incluso en el legislativo, en el que se ha venido en llamar legislación básica del Estado, en el de la planificación del Estado y, cómo no, en el de la financiación que, como ustedes saben bien,

ha cambiado recientemente. Esto es necesario para poder ejercer entre todos un eficaz entendimiento entre las diferentes administraciones responsables. Esto implica que avancemos —como se está haciendo— hacia un Estado descentralizado; es una situación irreversible ya en general y más concretamente en el Sistema Nacional de Salud. Ha de profundizarse en los principios que están recogidos en la Constitución y en ellos deben sustentarse gran parte de los elementos que han de desarrollarse en las formas de relación entre las administraciones sanitarias desde el punto de vista de la cooperación. Este principio tiene especial vigencia cuando estamos hablando de un servicio público, como es el caso del servicio sanitario, en el que los principales protagonistas de la prestación de los servicios cara al ciudadano y los principales responsables de la gestión son ya las comunidades autónomas. Esto recobra un mayor valor y ha de asegurarse un exquisito compromiso basado en la lealtad institucional, entendiendo que el Estado somos todos, el conjunto de todas las administraciones, tanto la central como las administraciones autonómicas, tanto el Ministerio de Sanidad como las consejerías competentes en materia sanitaria. Este sentido, señorías, se afianza hoy por hoy puesto que el gasto público cada vez está ya más canalizado precisamente a través de las administraciones autonómicas. Más que la Administración del Estado son las comunidades autónomas las que canalizan los presupuestos hacia las prestaciones de servicios, hacia los ciudadanos.

También es importante que todas las facultades normativas, que como decía con anterioridad han venido en llamarse competencias legislativas básicas del Estado, impliquen en su elaboración una toma de decisiones compartida, una toma de decisiones corresponsable, una toma de decisiones desde la lealtad, puesto que todas estas decisiones, como ustedes saben, señorías, afectan directamente a las comunidades autónomas, en muchos casos a la calidad de las prestaciones y al gasto y al control presupuestario. En este sentido debemos afrontar un debate claro, transparente y responsable para encauzar las bases de esta necesaria relación de cooperación y hemos de profundizar para realizar un diagnóstico sobre la situación y el papel del Consejo interterritorial en el Sistema Nacional de Salud. A todas luces son insuficientes los mecanismos que hoy por hoy tiene el Consejo interterritorial para cumplir las nuevas funciones que las transferencias del Estado a las comunidades autónomas exigen; ha de hacerse una puesta en común por parte del Ministerio y de las comunidades autónomas sobre este diagnóstico y sobre cuáles son las necesidades de cooperación, cuáles serían los mecanismos más factibles para arbitrar y garantizar que dicha cooperación responda a algo en lo que estoy segura que todos adquirimos compromiso, que es vertebrar y cohesionar en el futuro el Sistema Nacional de Salud.

Estas, señorías, son las razones por las que no vamos a votar a favor de la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista y esperamos que el texto que se presente en esta Cámara cumpla con los requisitos que hemos solicitado, cumpla con el consenso y la participación de los diferentes partidos políticos y también de las comunidades autónomas y que no esté sesgado por una visión excesivamente centralista del Estado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, conscientes de que el artículo 149.1.16 atribuye al Estado la coordinación en materia sanitaria, a mi formación política le ha sorprendido la presentación de este texto por el Grupo Socialista, porque ignoramos desde cuándo por esta formación política se ha considerado la necesidad de establecer esta coordinación por ley. Nos preguntamos si se trata de contrarrestar las iniciativas o las propuestas que desde el Gobierno, si bien no plasmadas en textos cuya paternidad o maternidad sepamos con certeza, se han ido esgrimiendo, o asumidas las competencias en materia de sanidad por la totalidad de las comunidades autónomas se considera la conveniencia de hacer más rígido el sistema de coordinación que el que hasta ahora ha existido.

Señorías, en esta legislatura se ha hablado de coordinación, a veces concepto mezclado con el de cooperación, respecto de la totalidad de la Administración o de los sectores públicos que se gestionan; sin embargo también en algunas ocasiones se ha hablado sectorialmente de esta materia, y parece ser que ha sido pospuesta, o de momento aparcada, por decirlo en lenguaje coloquial, esta idea de hacer una ley general de coordinación, sí se abre paso la de hacer una ley sectorial en materia de sanidad, materia en la que reconocemos que coinciden dos elementos aparentemente contradictorios: de una parte, una querencia constitucional y estatutaria de descentralización de la gestión, con lo que esto conlleva de capacidad autonómica para diseñar políticas propias, y, de otra parte, una organización uniforme en todo el territorio nacional a través de lo que se sigue llamando el Sistema Nacional de Salud.

En materia de sanidad pública los factores de centralización y descentralización fueron muy prontamente fijados por el Tribunal Constitucional en su sentencia 32/1983, que acotó con precisión cuál es el alcance de este artículo 149.1.16; por ello nos preguntamos por qué este cambio de criterio, si hasta ahora se ha considerado que la Ley 14/1986, de 25 de abril General de Sanidad, reproducía casi literalmente estos pronunciamientos constitucionales —después también la Ley 25/1990, la llamada Ley del medicamento—, y a

partir de ahí las comunidades autónomas han ido asumiendo o articulando sus competencias por este sistema que a través de estos dos textos legales se establecía. El cuadro quedaría incompleto si no se hiciese referencia a la materia de Seguridad Social a través de lo que es la Ley de Bases de la Seguridad Social o el catálogo de prestaciones sanitarias, ya que la otra gran vinculación que tenía con la materia de Seguridad Social, que era la financiación, que de una parte era presupuestaria y de otra a través de las cuotas de la Seguridad Social, parece —si hacemos caso a lo que se nos ha manifestado— que a partir de los presupuestos del año 2002 ha desaparecido completamente.

Se ponen como coartada para la necesidad de establecer un sistema más rígido a través de una norma con rango legal exigencias técnicas y económicas, incluso razones de índole de integración europea, pero los instrumentos diseñados por las leyes sanitarias al servicio de la cooperación son más que suficientes, que son, como todos ustedes conocen: el Consejo interterritorial; los convenios interadministrativos, multilaterales y bilaterales como instrumento para formalizar acuerdos en asistencia sanitaria y en salud pública; los planes de salud como instrumentos para ordenar y programar las actividades sanitarias y los criterios generales de coordinación como directrices para conseguir la unidad y la coherencia de un sistema que creemos que es —nosotros así lo queremos— descentralizado. Es decir, señorías, nuestro modelo constitucional no es el de una ley sino que más bien apostamos por la coordinación consensuada, que es la que hasta ahora ha ido bien en siete comunidades con competencias asumidas. Se nos dirá que el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud ni siquiera es en realidad un órgano que pertenezca a la Administración general del Estado sino que lo es del Sistema Nacional de Salud; no obstante, su secretaría permanente se integra como órgano del Ministerio de Sanidad y a través de él existe la suficiente referencia, a instancias centrales, para que el papel que le pueda incumbir al Estado en esta tarea de coordinación pueda articularse a través de este instrumento. Hasta ahora su papel de amigable componedor con mayor o menor fortuna en determinadas ocasiones había quedado ahí, cuando se estableció, por ejemplo, el catálogo de prestaciones sanitarias, el hasta ahora establecido en el Real Decreto 63/95, aunque hubo algunas dificultades mayores en lo que se ha dado en llamar segundo medicamentazo, el Real Decreto 1663/98, que tuvo contestación incluso en la Comunidad Foral de Navarra, regida por gobiernos de parecido color a los que ahora sostienen teorías centralizadoras o coordinadoras desde normas con rango de ley.

También quiero referirme a otros hitos que ha habido en relación con las ideas de coordinación en la sanidad. Es forzoso referirse al llamado informe Abril Martorell, el de la Comisión de análisis y evaluación del Sistema Nacional de Salud, presentado en el año 1991, que en ningún momento, a pesar de hablar de la necesidad de coordinación, mencionó la exigencia de normas con rango de ley y ni siquiera de normas legales cuando en la legislatura pasada se aprobó el informe de la subcomisión para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Salud, mediante el estudio de las medidas necesarias para garantizar un marco financiero estable y modernizar el sistema sanitario. Cierto es que para cuando se llegó a las conclusiones el Grupo Socialista había abandonado la Comisión. Nos remitimos, por tanto, a nuestra querencia de que el Consejo interterritorial por la vía de la generación de acuerdos y de estándares técnicos debe ser el sistema elegido más que los instrumentos normativos. Vemos enormes pegas al proyecto que hoy se nos presenta y nos hacemos respecto de él distintas preguntas, si bien ya desde ahora adelantamos que nos parece notablemente mejor que el que con paternidad o maternidad dudosa se está esgrimiendo como procedente del propio Ministerio, sin que desde él se haya reconocido en ningún momento que es el texto que oficialmente se está barajando presentar como proyecto de ley a esta Cámara.

La primera duda ya la he manifestado, y es si se trata de contrarrestar una iniciativa que ha tenido el Gobierno del Partido Popular o si es una convicción del Grupo Socialista de necesidad de mayores rigideces en el sistema. En segundo lugar, nos queda la duda de saber qué es lo que se está coordinando, salud pública o asistencia sanitaria, y es importantísimo que en un texto de esta envergadura esta duda quedase despejada. No nos oponemos en modo alguno a que lo que se ha hecho emblema de esta necesidad de coordinación, que es la tarjeta sanitaria, deba tener en todas partes unos requisitos técnicos homologables, pero —repetimos— esto es convenible entre las comunidades autónomas; es perfectamente posible llegar a acuerdos y no creemos que sea necesaria la fijación de estos estándares por norma legal. Otra pega importante es la de qué tiene que ver la coordinación con los centros de referencia. Mediante el establecimiento de ellos —por cierto, ya existe el Carlos III, para qué extenderlo a otros— se acaba por devolver al Ministerio competencias en materia de gestión que una vez asumidas por todas las comunidades autónomas no le quedan en absoluto; repetimos que se trata de recuperar gestión para instancias centrales, que no es el modelo constitucionalmente querido. Desde nuestra perspectiva, de lo que se trataría es de acordar el uso solidario de unos recursos, no de que los gestione el Ministerio.

Otro problema todavía mayor que éste es el de cómo habrían de acordarse las prestaciones básicas. En la querencia del Grupo Popular, o de lo que conocemos como modelo que el Gobierno propone, estas se establecerían por ley, lo que nos parece bien en líneas generales; sin embargo, lo que se nos presenta desde el Grupo Socialista admite que estas se hagan por reglamento. Nuestra postura en esto es intermedia, una fija-

ción por ley de las líneas generales nos parece indispensable; sin embargo, reconocemos que la entrada del reglamento introduce elementos de mayor flexibilidad, de mayor acercamiento a las circunstancias concretas en cada caso y podía tener aprovechamiento, pero siempre desde la reflexión conjunta entre las distintas comunidades autónomas y las instancias centrales. En todo caso, la claridad y la concreción nos parecen imprescindibles en esta materia y no ir ámbito a ámbito, como se vio en la toma en consideración de distintas iniciativas, sin ir más lejos en la última Comisión de Sanidad que tuvimos. Otro importantísimo problema es el de las compensaciones. Desde el punto de vista del Grupo Popular aparece muy claro que desde el Gobierno se coordinaría, establecería los precios y luego distribuiría; para nosotros, hasta ahora la bilateralidad entre las comunidades que deben compensar servicios prestados a usuarios de otras comunidades ha ido bien, y esta es la tendencia por la que apostamos. Entre las propias comunidades autónomas se establecerían estos criterios de compensaciones por enfermos de otras que fuesen asistidos.

Otro asunto espinoso para nosotros es el de los centros de excelencia. Nos parece que no deben ser determinados con el único criterio que se establezca desde el Ministerio, sino que algo deben tener que decir las instancias centrales. Cada uno tiene su propio sistema. Se está viendo esto en cuanto a los modos de gestión y con distintos sistemas de gestión los sistemas sanitarios están funcionando unos mejor que otros pero, en lenguaje coloquial, cabría decir que dentro de su propia casa cada uno ha de determinar cuáles son sus estándares de prestaciones. Por tanto, los criterios de excelencia, aun admitiendo que puedan ser controlados desde instancias centrales, la determinación de sus criterios técnicos deberá ser aprobada o acordada desde todas las comunidades autónomas a través del Consejo interterritorial. Dentro de esta idea general, que ahora se ha extendido tanto, de hablar de coordinación entre comunidades —por cierto, lo que no siempre se diferencia del concepto de cooperación; la ministra cuando compareció en la Comisión habló de cooperación en materia sanitaria, el texto de la proposición de ley del Grupo Socialista se denomina de coordinación pero en los dos, en la comparecencia y en el texto de la ley, se combinan ambas materias sin excesivos matices—, nos parece que de momento no está justificado en este sector material. Hoy por hoy no es una exigencia esta reserva al Estado de una competencia constitucional de coordinación que se articule con una norma de tanta rigidez como de rango legal. Por esto, por razones que sin duda son radicalmente distintas a las que esgrimirá el partido mayoritario, hoy por hoy consideramos que nuestra votación a esta iniciativa ha de ser que no, dejando ya claro que sus contenidos nos satisfacen más que lo que figura como texto apócrifo atribuido al Gobierno y que desconocemos, si bien algunas pautas como la del establecimiento de organismos o agencias centrales nos suscitan enormes suspicacias. Estamos todavía por ver qué es lo que desde el Gobierno se propone. Hoy por hoy estamos analizando la proposición del Grupo Socialista y no entendiendo el porqué de su traída a esta Cámara; gustándonos más que la del Grupo Popular, todavía nuestro criterio político es decir que no a una norma que coordine las competencias en materia sanitaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha estado siempre a favor de la descentralización sanitaria por dos razones fundamentales: primera, porque la atención sanitaria, su infraestructura, su gestión y su organización deben adaptarse a las necesidades y peculiaridades del estado de salud y sociosanitario de cada comunidad, y esto sòlo puede cumplirse de forma óptima desde un servicio de salud descentralizado; y, segunda, porque acercando la gestión al territorio y, en definitiva, al usuario, se facilita la participación de la comunidad en el control y mejora del sistema sanitario público y se posibilita una atención de salud más integral, democrática y responsable que, en general, exige participación. Las transferencias afectan al dispositivo asistencial del Sistema Nacional de Salud, que es un instrumento fundamental de garantía del derecho a una atención sanitaria de calidad, en condiciones de equidad para todos los individuos y en todas las comunidades autónomas; por tanto, gratuito en el momento del uso, que no realice discriminaciones según recursos, edad, procedencias o razas, etcétera. El presupuesto sanitario debe constituir un sistema de solidaridad entre las comunidades autónomas más ricas y las que tienen menos recursos, que en general tienen más paro, más mortalidad, más morbilidad, etcétera. Para que se ejerza este efecto de solidaridad entre comunidades autónomas es necesario que el reparto del presupuesto sanitario contemple estas diferencias y necesidades.

El proceso transferencial adolece de deficiencias que no han garantizado adecuadamente los principios de solidaridad entre comunidades autónomas y de equidad en el acceso a las prestaciones, elementos imprescindibles para establecer de forma homogénea el derecho a protección de la salud que consagra la Constitución. El panorama de las transferencias realizadas dibuja un escenario caracterizado por lo siguiente. No se ha desarrollado una política de coordinación sanitaria que merezca tal enunciado, ni se han desarrollado acciones para garantizar las prestaciones mínimas y suficientes

en todo el territorio del Estado. El instrumento de coordinación sanitario previsto en la Ley General de Sanidad, el Consejo interterritorial del SNS, no ha ejercido esta labor coordinadora y ha servido para poco más que para recabar apoyos a la política sanitaria de turno. No se ha aprobado el plan integrado de salud, que contempla la Ley General de Sanidad; tampoco se ha desarrollado la función de alta inspección y no se vigila desde el Estado la calidad ni la equidad, etcétera. Todo ello se traduce en diferencias en la cartera de servicios en las distintas comunidades autónomas, en diferentes actuaciones de salud pública ante problemas similares que no se explican por las distintas necesidades de los territorios y que, en ocasiones, afectan a atenciones consideradas básicas que no se cubren por igual en las distintas comunidades autónomas. Se detectan diferencias de presupuesto sanitario no debidas a necesidades sanitarias reales; la distribución del presupuesto sanitario obedece más a razones de apoyos políticos que a necesidades asistenciales; la ejecución del presupuesto se analiza o audita con criterios de control de gasto, pero no con análisis de rendimiento sanitario; hay importantes diferencias en infraestructuras sanitarias públicas como consecuencia de la ausencia de estándares básicos o unas mínimas normas de necesidades e infraestructuras; las comunidades autónomas más vinculadas a los intereses empresariales dedican el presupuesto a subcontratar conciertos más que a crear estructura sanitaria pública, concertar en vez de crear red pública. Como consecuencia, disponen en este momento de la mitad de camas públicas por cada mil habitantes que el resto del Estado, y ciudades como Barcelona tienen cubiertas escasamente al 60 por ciento de la población con infraestructura del nuevo modelo de atención primaria: centros de salud. Eso sí, son los que más dinero público reciben por habitante para sanidad, a pesar de lo cual son los que más deuda han generado. La política de personal común ha brillado por su ausencia, estableciéndose a través de las transferencias ya realizadas importantes diferencias en dotación de plantillas, retribuciones, etcétera. No se ha desarrollado una verdadera participación y lo poco que existe tiene un carácter meramente consultivo. En definitiva, la descentralización sanitaria, tal como se ha realizado, no se ha convertido en un instrumento de mejora de equidad o de solidaridad en la atención de la salud de la población. Esto viene teniendo consecuencias en los parámetros de salud. Así se detectan diferencias en la mortalidad comparada de hasta un 40 por ciento entre la comunidad autónoma con mayor mortalidad, Andalucía, y la de menor, Aragón. Ante esta situación, la consecución de una adecuada coordinación entre los distintos servicios regionales de salud se convierte en el principal objetivo para asegurar un adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, a través de una ley de coordinación sanitaria que debería haber sido una iniciativa gubernamental mediante el consenso político y social; ley que debería haberse elaborado conjuntamente con el proceso transferencial y el acuerdo de financiación pero que, después de varios meses de impasse y tras las transferencias sanitarias, sigue sin ser presentada por el Gobierno.

Discutimos hoy la proposición de ley de coordinación del Sistema Nacional de Salud presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que plantea esta iniciativa obviamente desde la oposición y sin el consenso y/o apoyo social y político necesario para ser eficaz. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta tres peros a esta proposición de ley. En primer lugar, en cuanto a la referencia que hace a la Ley 15/1997, sobre habilitación de nuevas formas de gestión, mostramos nuestra oposición por introducir elementos empresariales en la gestión de servicios sanitarios públicos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Estos elementos empresariales que, a nuestro juicio, crean elementos de competitividad y mercantilistas que suponen el desmantelamiento de los controles de derecho público sin que funcionen los elementos de control de derecho privado o la introducción del régimen laboral de contratación, incorporando a la sanidad pública la abultada oferta de precariedad en la contratación y el despido o la posibilidad de la selección de riesgo. En segundo lugar, criticamos el escaso nivel de participación en el consejo político del Sistema Nacional de Salud, órgano de representación directa de las comunidades autónomas. En tercer lugar, no admitimos la exclusión de los inmigrantes no regularizados como titulares de derechos. Por lo demás, en sus siete capítulos y 23 artículos aborda los problemas del Sistema Nacional de Salud con propuestas que son un punto de partida para alcanzar una ley de cooperación sanitaria que solucione los problemas antes mencionados.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz Antero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora portavoz del Grupo Socialista, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán respecto a la proposición de ley del Grupo Socialista que la señora Rumí ha tenido a bien defender esta tarde en la Cámara, de coordinación del Sistema Nacional de Salud, como ustedes la titulan.

He leído el texto que ustedes presentan y el apartado tercero de la exposición de motivos sintetiza de manera clara la motivación que el Partido Socialista ha tenido para presentar esta proposición de ley, que podríamos resumir de la siguiente manera. Formalizado a principios de este año el proceso de transferencias que supone el ejercicio de las competencias en materia de asis-

tencia sanitaria del Insalud a las 10 comunidades autónomas que estaban pendientes de esta responsabilidad, damos por concluido un largo proceso que ha durado más de 20 años, una primera etapa, con siete comunidades autónomas, que se inició en Cataluña en el año 1981 y terminó con la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 1994, y una segunda etapa en la que el Gobierno del Partido Popular, de conformidad con el compromiso electoral que había adquirido, impulsa la descentralización de la gestión sanitaria de las otras 10 comunidades autónomas que han estado gestionadas por el Insalud —es decir, por el Ministerio de Sanidad— hasta, como decíamos, enero del año 2002. Esta nueva realidad nos sitúa en un nuevo escenario lleno de retos, es cierto, pero, al menos para mi grupo parlamentario, también lleno de nuevas oportunidades pues para Convergència i Unió la descentralización es condición *sine qua non* para modernizar y mejorar el sistema, es decir, para atender mejor a los usuarios del mismo. La nueva realidad puede ser la oportunidad tan largamente esperada de dar el empuje definitivo a la modernización del sistema de salud o puede ser, según como se articule, una losa, un lastre que nos impida seguir avanzando en la consolidación de un modelo sanitario universal, equitativo y solidario, que deberá ser capaz de dar respuesta a los grandes retos que la sanidad del siglo XXI tiene por delante; retos como el envejecimiento de la población, muchas enfermedades crónicas hasta hace poco terminales, los avances tecnológicos y, por qué no decirlo claramente, las expectativas que los usuarios están demandando ya del sistema. Fácilmente estaremos todos de acuerdo en estas premisas, pero cabe preguntarse si los instrumentos legales de los que vamos a dotarnos para seguir estos fines sirven o no, en este caso si la proposición de ley del Grupo Socialista que discutimos sirve o no.

Primera pregunta: ¿es necesaria una ley de coordinación o sería más adecuado una ley de cooperación? Según el diccionario, coordinar es sinónimo de armonizar, de acoplar, de hacer compatibles cosas distintas para que no se estorben; cooperar es ayudar o influir, unir la propia acción o influencia a otras para producir cierto resultado. Mi grupo opina que la proposición de ley que presenta el Grupo Socialista no sirve para cooperar —que es la acepción que nosotros preferimos—, pero ni siquiera sirve para coordinar si coordinar significa hacer compatibles cosas distintas para que no se estorben. La proposición de ley que presenta el Grupo Socialista es en muchos aspectos intervencionista respecto a las competencias de las comunidades autónomas. ¿Tiene sentido que digan que el Sistema Nacional de Salud establecerá las medidas necesarias para que los hospitales públicos dispongan de habitaciones de uso individual? Usted misma lo ha recordado cuando ha hecho la exposición, señora Rumí. Con toda sinceridad —se lo digo con simpatía, señorías del Grupo Socialista—, que estén ahora en la oposición no creo que sirva de excusa para que les haga olvidar las dificultades de cuando estuvieron en el Gobierno. ¿No creen que antes de esta cualidad de hostelería el sistema tiene retos más importantes? ¿Creen que la ley debe definir quién puede o no ser proveedor, sujeto de un concierto con los servicios de las comunidades autónomas? Parece que ustedes sí lo creen, nosotros no. ¿Quién va a decidir el catálogo de prestaciones básicas, el Ministerio de Sanidad y Consumo oído el Consejo Interterritorial de Salud? Pregunto: ¿el oído es vinculante o no? ¿Puede el ministerio imponer sus criterios sin el consentimiento de las comunidades autónomas? Nosotros creemos que no.

La proposición de ley que ustedes traen al Pleno, desde nuestro punto de vista, no resuelve de manera satisfactoria los retos consecuentes con la actual situación. Algunas cuestiones las define en exceso, tal como les decía, intervencionista; otras es inoperante por defecto. Mi grupo no les va a dar hoy el voto favorable para la toma en consideración de la misma, pero no cerramos ninguna puerta. Estamos abiertos y dispuestos a cooperar con ustedes y con el grupo que sustenta al Gobierno. Lo hemos hecho siempre y queremos seguir haciéndolo, pero su propuesta no nos satisface. Tampoco significa que estemos dando por supuesto que el proyecto de ley que el Gobierno ha anunciado que va a presentar sea, a priori, mejor que el que hoy ha presentado el Grupo Socialista. Con toda sinceridad, si hemos de guiarnos por los prolegómenos de lo que se está discutiendo, no tenemos en el día de hoy — y contextualizo en el día de hoy— demasiadas perspectivas positivas u optimistas de que de esta ley de cooperación nazca como debería salir un proyecto de ley de esta índole. Una ley de cooperación que intenta dar respuesta a una nueva realidad del Sistema Nacional de Salud debería ser ya, cuando entra en la Cámara, el reflejo y la inquietud de lo que sienten y opinan las 17 comunidades autónomas que están en el Estado. Mal empezaremos si esta ley representa solamente la voluntad del ministerio, aunque esté sustentada por el Grupo Popular que ostenta la mayoría de la Cámara. Insisto en esta idea con un optimismo ponderado, porque todavía no la han presentado y cabe la esperanza de que SS.SS, el Grupo Popular y el ministerio, al final, apuesten por buscar donde se debe buscar, que es en el Consejo interterritorial de Salud. Que este acuerdo, este texto permita vernos reflejados a todos con las distintas sensibilidades, que permita hacer que cada uno de nosotros coopere — en el sentido más positivo de la palabra— aportando aquello que cada uno puede aportar al conjunto del sistema, pero que nadie vea mermadas sus competencias, que ninguna de las 17 comunidades vea mermada las capacidades de dar mejor servicios a los ciudadanos porque estemos ante una ley intervencionista que no pretenda otra cosa que retrotraer parte de las competencias que ha cedido.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes a todos. Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición con relación a la proposición de ley sobre coordinación sanitaria, que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. La conveniencia o la necesidad de esta ley ha sufrido numerosos debates en los años 2000 y 2001. Nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, ya recogía esta iniciativa en su programa electoral y los distintos debates que tuvieron lugar en nuestro grupo parlamentario y en el Ministerio de Sanidad y Consumo han puesto de manifiesto la conveniencia de elaborar una ley que, incidiendo en el espíritu de cooperación y de coordinación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas, consiga criterios de mejora en el Sistema Nacional de Salud. Para llevar a cabo esa función el ministerio ha redactado diversos borradores, se ha puesto en contacto con todas las comunidades autónomas y ha tenido reuniones a la hora de valorar los distintos borradores.

He leído con atención su proposición de ley, señora Rumí, y me ha venido a la memoria uno de los borradores que algún medio de comunicación logró poner en Internet el viernes 17 de diciembre, cuyo título era: borrador de anteproyecto de ley por el que se establecen acciones integradas en materia sanitaria. La similitud de ese borrador con la proposición de ley que usted nos presenta esta tarde es elocuente, y eso no es malo. Porque en aquellos aspectos en que es bastante similar con los criterios que el Ministerio de Sanidad y Consumo defiende, nosotros estaremos en condiciones de llegar a acuerdos con ustedes en el futuro, como la ministra de Sanidad y Consumo ya ofreció en la Comisión de Sanidad y Consumo del pasado mes de febrero, donde les tendió la mano como hace siempre, en una política de consenso y de diálogo que es imprescindible para garantizar el mejor Sistema Nacional de Salud para todos los españoles. En estos artículos de la ley que se refieren al incremento de la salud pública, a planes integrales de salud, a nuevas técnicas y procedimientos en la acción diagnóstica y terapéutica, a reforzar el papel del consejo interterritorial como órgano asesor de coordinación, de cooperación y de evaluación, y a que haya una composición del mismo más acorde con las comunidades autónomas, e insistir en aspectos en relación con el Instituto de Salud Carlos III en su papel de investigación, de formación o de vigilancia epidemiológica, la similitud es tal que nuestro grupo parlamentario —y lo veremos cuando debatamos la ley del Gobierno— estará en condiciones de tender la mano al diálogo. Pero, de repente, al redactar esta proposición de ley cambian y dejan de aparecer aspectos que, a nuestro juicio, son imprescindibles en una ley de cooperación, de colaboración, de coordinación o de integración del Sistema Nacional de Salud. Me estoy refiriendo a aspectos tan concretos e imprescindibles, repito, como definir el catálogo de prestaciones por ley, que es un criterio básico que da garantía a todos los ciudadanos; a la valoración de lo que es imprescindible para que se pueda producir la cooperación entre las distintas administraciones, que no es otra cosa que la gestión de la información, a la que no hay ni una sola referencia en esta proposición de ley, cuando la ministra ya había apostado por ello y había comunicado a todos los grupos parlamentarios cual era la intención y la propuesta que debe llevar a cabo la agencia de gestión y evaluación de la información para que las comunidades autónomas y el consejo interterritorial tuvieran la garantía necesaria para poder llevar a cabo todos sus criterios de mejora de la calidad. Otros dos aspectos primordiales a la hora de ser recogidos en una ley de cooperación o de coordinación son la regulación de los fondos de cohesión, verdadera garantía de cooperación entre todos los ciudadanos españoles y entre todas las administraciones, y la alta inspección del Estado para garantizar que las comunidades autónomas y la Administración general del Estado ofrecen las garantías de una asistencia de calidad y equidistante e igual para todos los ciudadanos españoles.

Con independencia de esas carencias, que son importantes, quiero resaltar algunos aspectos de esta proposición de ley que se alejan extraordinariamente de todos los grupos políticos, porque ustedes, al final, lo que pretenden es hacer un *totum revolutum* en un consejo interterritorial que pierde los criterios de acuerdo y de convenio, que son imprescindibles en una ley de coordinación. Van incluso hasta el voto ponderado y retiran las competencias no solamente a la Administración general del Estado, sino también a las comunidades autónomas. Ofrecen derechos a los ciudadanos que no tienen que estar en esta ley y marcan una supuesta redefinición de la Ley General de Sanidad dispar, repetitiva y que conduce a la inseguridad jurídica. Todos estos son argumentos de peso, señora Rumí, por los que el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a la toma en consideración de esta iniciativa y no sólo porque el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno vayan a presentar una ley de coordinación después de escuchar a todas las comunidades autónomas y a todos los partidos políticos, también al suyo, al que brindamos una vez más el consenso.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mingo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de proposiciones de ley. Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de coordinación del Sistema Nacional de Salud.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 114; en contra, 190.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE REGULACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL DE GARANTÍA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA COMUNICACIÓN. (Número de expediente 122/000161.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de regulación del marco institucional de garantía del derecho constitucional a la comunicación.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Alcaraz. **(Rumores.—Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio pues es preciso que continuemos con el debate.

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, voy a defender la necesidad de constituir un organismo democrático que España aún no ha constituido; es el único Estado de Europa que no tiene constituido este consejo, llámese de la comunicación o llámese singularmente de lo audiovisual. Estamos hablando de la necesidad de constituir una autoridad democrática ni más ni menos que en el terreno de la comunicación. Se ha dicho que estamos en la sociedad de la información, en el siglo de la comunicación y, sin embargo, en España no tenemos una autoridad democrática que rija los destinos, repito, ni más ni menos que de la comunicación.

Para explicar la necesidad de la creación de este consejo de la comunicación, que defiendo en esta Cámara creo que por sexta vez, voy a empezar en una trayectoria diferente pero complementaria con respecto a las que he empleado anteriormente, voy a empezar, señorías, leyendo el artículo 20 de la Constitución, que dice que se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones; se reconoce también la necesidad de comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión y que la ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades; se habla de que estos derechos no pueden restringirse mediante ningún tipo de censura previa. Habla también el artículo 20 en su punto 3 de que la ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España. En el punto 4 se dice que estas libertades tienen su límite en el respeto a la propia imagen, a la protección de la juventud y de la infancia, el tema de la intimidad. Finalmente, se dice que sólo podrá acordarse el secuestro de publicaciones, grabaciones y otros medios de información en virtud de resolución judicial.

Pues bien, este artículo 20 sólo se puede cumplir cuando se desarrollen sus resoluciones parciales a través de leyes; si no, es imposible cumplirlo. Asevero que no se está cumpliendo en este país el artículo 20 con respecto a la libertad de comunicación y la libertad de información; se cumple parcialmente en aquellos puntos que han servido para desarrollar una ley específica. Por ejemplo, aquí hay un punto que dice que estas libertades tienen un límite, que es el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen, a la protección de la juventud y de la infancia. A partir de ahí, en lo que se dice fue el pacto del capó, después de lo que fue la comparecencia del señor Tejero en esta Cámara, se desarrolla la ley respecto al derecho a la intimidad, y se cumple porque hay un control democrático a través de la aplicación de esa ley y de la actuación, en su caso, de los tribunales. Sin embargo, respecto al resto de los temas no se puede cumplir porque el artículo 20 sólo existe en la metafísica de la Constitución. Por ejemplo, cuando se dice que hay que garantizar el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, si no se ha desarrollado la ley de acceso a dichos medios de los sindicatos, de los grupos sociales, de los grupos políticos, ¿cómo se puede cumplir la Constitución? ¿Quizá siguiendo lo que dice anteriormente, cuando dice que la ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado? ¿Basta con la Comisión de Control de Radiotelevisión Española para cumplir lo que se dice en el artículo 20 de la Constitución? No, porque la Comisión de Control de Radiotelevisión española es limitadisima y sólo sirve para que el director general correspondiente controle realmente a la Comisión de Control. Por ejemplo, cuando se habla de garantizar la pluralidad, ¿cómo se garantiza esa pluralidad? ¿A través de la Comisión de Control? ¿Qué leyes, qué organismos vigilan la regulación de la pluralidad democrática, de la pluralidad de los partidos políticos, de las fuerzas políticas en la sociedad española? Ninguna, señorías. En el resto de los países, sí, y en comunidades españolas, por ejemplo, en Cataluña de manera muy específica, aunque no total; en Andalucía

se va a montar el consejo de lo audiovisual; en alguna comunidad hay un atisbo de intentar controlar esta situación de manera democrática, es decir, intentar que se aplique el artículo 20 de la Constitución, pero aquí, no. Esto es una selva. No se regula la comunicación, no para que haya más libertad precisamente sino para que nadie pueda reivindicar la falta de libertad.

Al final de la legislatura anterior, este Pleno del Congreso de los Diputados aprobó cinco proposiciones de ley, una de ellas del Partido Popular, de cara a la constitución de lo que algunos llamábamos consejo de la comunicación y otros consejo superior de lo audiovisual o consejo de lo audiovisual. Nos reunimos al final de aquella legislatura para intentar consensuar un texto común, había más sensibilidad porque había menos mayoría absoluta. Intentamos este consenso, pero al final no fue posible, primero, porque estaba la extinción de la legislatura muy cercana y, segundo, porque había dos temas respecto a los cuales no conseguimos acortar distancias, la independencia del consejo, pedíamos nosotros, y que fuese no un consejo asesor, no algo vacío, sino un consejo con capacidades de todo tipo, también capacidades de exención. No fue posible y el panorama actual, en función de la mayoría absoluta y en función también de la falta de una autoridad democrática en el terreno de lo comunicativo, ha hecho que se arrase la posibilidad del derecho a la igualdad de oportunidades, a la pluralidad, del derecho de acceso, de la constitución de consejos asesores, prohibir en cierto grado la concentración de medios, etcétera. No hay posibilidad de una radiotelevisión pública consensuada con una ley estable, una ley democráticamente aceptable y, desde el punto de vista financiero, con una financiación ajustada a derecho, en función del Protocolo de Amsterdam. Estamos en una situación absolutamente desprotegida, donde no existe otra política que la del Gobierno y donde no existe una autoridad democrática que regule la aplicación del artículo 20, el artículo de la libertad de comunicación e información.

Nosotros presentamos esta iniciativa por la necesidad de constituir este consejo de la comunicación. Hasta ahora lo que hemos observado con respecto a estos temas que se están debatiendo en esta Cámara es que el grupo mayoritario lo primero que dice es que no —supongo que la señora Mato lo primero que va a decir es que no es aceptable—, y luego ya piensan en los argumentos, argumentos que espero que por lo menos sean fundamentados, bien relacionados, sistematizados, porque hasta ahora lo que estamos obteniendo es un no. ¿Por qué? Porque no. Espero que la señora Mato nos diga por qué no constituir en esta Cámara y para todo el país, primero, la posibilidad de coordinar, desde las competencias propias del Estado, las que sean, los consejos que se están constituyendo y, en segundo lugar, regular el artículo 20, el derecho a la comunicación y a la información. ¿Por qué no? ¿Por qué España es el único país de la Unión Europea que no tiene este consejo? Otros tienen consejo u organismos correspondientes a lo que es la máxima autoridad democrática en comunicación. Se lo digo de otra manera: ¿Por qué no existe en España una autoridad democrática con respecto a la comunicación? ¿Por qué tiene que regular el Gobierno, desde la arbitrariedad, a nuestro juicio, en todo caso siempre desde la discrecionalidad, la política de comunicación de este país? A nuestro juicio tiene que ser un organismo independiente, no a propuesta del Gobierno, como se ha hecho en alguna comunidad autónoma, sino a propuesta de esta Cámara. Nosotros pensamos que diez miembros del consejo pueden ser propuestos por esta Cámara, cinco por las organizaciones sindicales y otros cinco por las organizaciones profesionales que existan en este país. Si no se ve esta distribución de escaños en el seno del consejo de la comunicación, estamos dispuestos a cualquier otra distribución siempre que se parta del principio de independencia, del principio de extracción parlamentaria. Es decir, que no sea a propuesta del Gobierno y ratificado por este Congreso de los Diputados, con una serie de competencias que lo saquen de ser un simple fantasma a un simple consejo asesor y que empiece a regular una situación que merece esa regularización, como intentaré indicar hablando de las competencias que nosotros asignamos a este consejo de la comunicación.

Por ejemplo, en cuanto a la concentración de medios, en este país se hablaba muchísimo, cuando el Partido Popular estaba en la oposición, de la existencia de un monopolio mediático. Pues bien, lo que ha hecho el Partido Popular no es una ley antitrust, antimonopolio, como anunció, sino crear otro monopolio en la banda contraria, incluso más fuerte que el monopolio que se denunciaba anteriormente por el Partido Popular. Se han roto todos los niveles anticoncentración, que eran pocos, pero algunos existían en este país; no existe posibilidad de evitar la patología de la concentración y no se ha regulado en función de lo que ha dicho la Unión Europea, partiendo del libro verde o de cualquiera de las resoluciones en las que se pedía a los distintos países que regularan la cuestión de la patología de la concentración. Otra competencia sería la pluralidad, la protección de las minorías, la protección de la juventud, la protección de la mujer, la calidad de la emisión en la hora de *prime time* —estamos haciendo una democracia llena de telebasura, y hablar de telebasura es hablar de una parte importante del tiempo que dedica la gente a ver, a conocer, a entender lo que es este país—; hablamos del derecho de acceso, de la creación de los consejos de redacción, de la transparencia en la propiedad, de la concesión de licencias de radio y televisión a nivel estatal. Estamos hablando de la regulación —esta vez sí, no como se hizo con motivo de la televisión digital— de las emisiones de interés general, que no se respetan a partir de la denominada Ley del fútbol; aquello fue una intervención del mercado que

no ha servido para nada, porque esta ley no se respeta. Hablamos de la necesidad de regular la objeción de conciencia —los periodistas están absolutamente desasistidos, cada vez más cerca de convertirse en simples redactores, ni siquiera en periodistas— y hablamos también de la necesidad de regular la publicidad. El mundo publicitario ha invadido la televisión, hay una saturación total, tanto en la pública como en la privada, y no hay forma humana, porque el Gobierno ni siquiera quiere —el Gobierno es el único que pude defendernos de la saturación de publicidad— que se aplique la ley que se deriva de la Directiva sobre la Televisión sin Fronteras. En esa situación estamos. España es en la actualidad el único país de la Unión Europea que carece de este organismo independiente, de esta autoridad democrática de la comunicación. Tampoco existe un mapa homogéneo ni un organismo de carácter estatal que coordine el sector desde la independencia, coordinando, por ejemplo, lo que se hace en Madrid, Cataluña o Andalucía.

Por otra parte, el marco legislativo audiovisual se caracteriza por una excesiva dispersión, una serie de regulaciones sobre el cable, la televisión por ondas terrestres, por satélite, mediante acceso condicional, según la titularidad —privada o el resto—, por ámbito geográfico —televisiones o radios locales, terceros canales, autonómicas—, y el telespectador recibe la comunicación como si fuera un único servicio; no sabe si es cable, terrestre digital o por satélite, sino que recibe un servicio que se mantiene disperso en una auténtica jungla legislativa.

En cuanto al contenido, es evidente que no se aplica la Directiva de Televisión sin Fronteras —como he dicho antes— y que los telespectadores sufren una auténtica saturación publicitaria. Estuvimos a punto de definir un modelo de televisión pública, pero la mayoría absoluta eliminó esta posibilidad y día a día aplica de hecho el desguace de una auténtica televisión pública para el futuro, de la cual desconocemos dos aspectos fundamentales, la dimensión de la casa y la posible financiación estable en el marco europeo.

Respecto a la televisión digital terrestre, el modelo del Partido Popular, basado en la utilización de una plataforma de pago —Onda Digital, S.A.— como locomotora en la migración hacia la digital, ha fracasado totalmente con el anuncio de la liquidación el 25 de abril de Quiero Televisión. El Partido Popular no tiene ya política en un tema de enorme importancia, como es la migración hacia la digital. No se ha otorgado un papel relevante a la televisión pública en el proceso de migración a la televisión digital, como se está haciendo en la mayoría de los países de la Unión Europea. La televisión pública no juega ningún papel en el cambio hacia la tecnología digital.

La televisión local carece de plan técnico, como desarrollo reglamentario de la Ley de 1995, y están surgiendo distintas televisiones locales ligadas a los grupos de comunicación general, a los que he aludido anteriormente, de modo que el pluralismo real queda eliminado también aquí. La televisión por cable, a pesar de la ley que hicimos, tiene un bajísimo índice de penetración en nuestro país y se está desaprovechando la digitalización en la televisión para la introducción de los nuevos servicios de la sociedad de la información.

No hay política del Partido Popular en este terreno. Aquí están los 10 puntos que le acabo de dar, señora Mato. No hay política, la única política que tienen ustedes es privatizar, o privatizar de manera encubierta, controlar de manera gubernamental y no aplicar el artículo 20 porque no quieren que se desarrolle a través de las leyes. Se trata, en último lugar, como me dirá usted desde esta tribuna, de no crear la autoridad democrática que hace falta para que dinamice estos aspectos que no se cumplen, el consejo de la comunicación. Dígame usted que no, señora Mato, pero, por lo menos, haga usted el favor de argumentar largamente, porque los últimos noes que nos ha dado el Partido Popular han sido patéticos, enclenques en cuanto a los argumentos; ni siquiera se molestan ya en buscar una argumentación sistemática, no para convencernos a nosotros sino a esta esta Cámara que se toma en serio la democracia parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para exponer la posición del Bloque Nacionalista Galego en relación con esta proposición de ley reguladora del marco institucional de garantía del derecho a la comunicación, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Es evidente que el campo de las comunicaciones ha variado sustancialmente en los últimos 20 años, tanto en el Estado español como en el entorno europeo. Entre los hechos que en mayor medida han contribuido a este cambio, figuran la innovación tecnológica y la llamada liberalización del sector de la comunicación, con el paso del monopolio público de Radiotelevisión a un sistema mixto, si bien manteniendo el servicio público el Estado. Este proceso ha sido muy similar en los países de nuestro entorno, si bien la puesta en marcha de este sistema mixto de medios de comunicación fue acompañada de la creación de órganos institucionales encargados de velar por la independencia de los medios de comunicación. En esa línea se sitúan países como Francia, Canadá o Estados Unidos, que cuentan con organismos administrativos independientes encargados

de controlar el respeto por las obligaciones legales de los medios de comunicación en los que tienen participación los representantes del sector, tanto empresas como profesionales de la comunicación.

Desde esta perspectiva, esta proposición de ley viene a cubrir ese vacío pues el proceso de liberalización del sector de la comunicación en el Estado español no se acompañó de la constitución de un órgano consultivo y asesor encargado de velar por el respeto de los medios de comunicación a las normas legales que les afectan, no sólo las de carácter técnico, organizativo o económico, sino también por el respeto de los mismos al pluralismo político, la libre competencia y la defensa de valores o principios fundamentales como el respeto a los menores, la defensa del carácter pluricultural y plurilingüe del Estado español, etcétera.

Por eso vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa pues, como decíamos, la consideramos un texto aceptable que puede servir de base para avanzar en la puesta en funcionamiento de un órgano institucional que se encargue de garantizar el derecho a la comunicación, si bien nosotros advertimos de antemano que tenemos algunas diferencias en cuanto a la concreción de sus funciones, especialmente en la designación de los administradores del Consejo de Radiotelevisión pues, siendo un servicio público esencial, la potestad de designación debe mantenerse en las Cortes Generales.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta hoy para su debate una proposición de ley que, en una primera aproximación —al menos desde una perspectiva estrictamente formal—, puede ser calificada como de extraña; digo que de extraña porque algunos de sus contenidos por lo menos ofrecen un perfil confuso, aquejado de alguna indeterminación, de alguna imprecisión. Esto no quiere decir que el objeto y finalidad últimos de la iniciativa no estén claros y diáfanos, sobre todo después de la intervención del portavoz del Grupo de Izquierda Unida; al contrario, parece que estos objetivos finales sí se vislumbran con bastante claridad.

Los puntos que, a nuestro juicio, ponen de manifiesto la existencia de algún elemento de confusión en esta proposición de ley son fundamentalmente cuatro. En primer lugar, apreciamos una disociación, quizás un desajuste, entre el título y el contenido de la proposición de ley. Según su rúbrica, el objeto de la proposición de ley consiste en regular el marco institucional de garantía del derecho constitucional de comunicación. Sin embargo su articulado no es tan pretencioso, es más modesto y menos ambicioso, se limita a crear y establecer el régimen jurídico básico de un organismo público, que se llamaría consejo de la comunicación. Difícilmente puede decirse que este organismo público, que reuniría en sus manos un amplio conjunto de facultades en relación con la defensa del interés público en el mundo de la comunicación, en el ejercicio del derecho fundamental a la información, agotaría en sí mismo el marco institucional de garantía del derecho fundamental previsto en el apartado d) del punto primero del artículo 20 de la Constitución a comunicar y recibir libremente información veraz a través de cualquier medio de difusión. Por tanto, en primer lugar, apreciamos como elemento de confusión formal un cierto desajuste entre el título y el contenido del proyecto de ley.

La proposición ofrece también un perfil oscuro, un perfil confuso, a la hora de definir el tipo de organismo que se pretende crear porque el artículo primero de la proposición, en su apartado segundo, dice literalmente que el consejo de la comunicación —que es el órgano que se quiere crear— es un órgano consultivo del Gobierno y de las Cortes Generales en materia de comunicación. Dejemos a un lado ahora el dato, ciertamente extraño por infrecuente en nuestro ordenamiento jurídico, de que el órgano consultivo lo sea al mismo tiempo del Ejecutivo y del Legislativo, lo que nos llama la atención es el hecho de que ni por la caracterización que recibe el consejo de la comunicación desde el punto de vista de la tipología de entes públicos que contempla el ordenamiento jurídico, ni por las funciones que se le asignan constituye en puridad un órgano consultivo. Por un lado, el consejo de la comunicación se configura en la proposición como un ente de derecho público de los previstos en el artículo 6 apartado 5 de la Ley General Presupuestaria. ¿Qué tipo de entes son los que aparecen mencionados en este precepto de la Ley General Presupuestaria? Hoy, tras la reforma operada en esta Ley por la Ley de acompañamiento del año 2001, la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, este apartado de la Ley General Presupuestaria se refiere a las fundaciones estatales, es decir, aquellas que se definen como las que tienen una dotación participada mayoritariamente, directa o indirectamente, por la Administración general del Estado, sus organismos autónomos o los demás entes del sector público estatal; se refiere a las fundaciones que la doctrina conoce como fundaciones en mano pública para distinguirlas de las fundaciones estrictamente públicas, que reciben una regulación, como se sabe, específica en el ámbito de la legislación sanitaria.

Haciendo abstracción ahora del hecho de que este tipo de personificación de la actividad de los poderes públicos es objeto de críticas por parte de la doctrina *ius publicista*, lo cierto es que la fundación estatal no

está pensada para la administración consultiva, ni parece que constituye una fórmula organizativa adecuada para el ejercicio de funciones consultivas. Por otro lado, aunque entre las funciones que la proposición de ley asigna al consejo de la comunicación existen algunas de naturaleza consultiva, tal sería el caso, por ejemplo, de las previstas en los apartados d), e), f), g) e i) del artículo 5, figuran otras que parecen más propias de la administración activa, sería el caso, por ejemplo, de las previstas en las letras a), b), c), m), n) y la genérica de la letra r) del mismo precepto.

Un tercer foco de confusión, a nuestro juicio, en relación con el organismo público que se quiere crear a través de la proposición de ley, es la indefinición también de las funciones del propio consejo de la comunicación, porque el ámbito competencial que se le encomienda incluye un amplio elenco de materias en el que se pueden recoger hasta ocho diferentes tipos de funciones, algunas de tipo consultivo, que son las que en principio caracterizan al organismo público en virtud de su artículo 1, apartado 2, otras de vigilancia genérica para la protección de una serie de valores que han de ser protegidos en el desempeño del derecho de la comunicación, como el pluralismo político, el pluralismo lingüístico, los derechos de las minorías, la infancia, la juventud, etcétera; hay una serie de funciones de nombramientos de miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española y representantes del sector público estatal en empresas de la comunicación, otras funciones de propuesta a las Cortes Generales para el nombramiento del director general del Ente Público Radiotelevisión Española, algo que sorprende porque, hoy por hoy, el nombramiento de este cargo no corresponde todavía a las Cortes Generales —somos muchos los grupos parlamentarios que aspiramos a que esto sea así, pero todavía no se ha conseguido—; hay funciones de propuesta, un complejo de facultades relacionadas con la garantía del derecho fundamental en relación con determinados acontecimientos deportivos o culturales o de cualquier otro tipo —se indica— de carácter oficial y de naturaleza profesional, semejante a la prevista en la Ley 21/1997, de 3 de julio, sobre emisiones y retransmisiones de acontecimientos y competiciones deportivas, pero sin precisar el modo en que estas funciones han de repartirse entre el nuevo consejo y el consejo que creó aquella Ley; se supone que aquel consejo desaparecería pero no lo explicita esta proposición, de ahí que este también sea un aspecto que tiene algún elemento de confusión, de indeterminación. Hay un conjunto de facultades genérico, abierto e indeterminado para cualquier actuación que el consejo considere necesaria para la garantía, desarrollo y tutela del artículo 20 de la Constitución y un conjunto de facultades de carácter instrumental que en lugar de recogerse formalmente aparte aparecen entremezcladas con las funciones propiamente materiales que se encomiendan a este organismo público.

En último lugar, cabe advertir también cierta imprecisión en el modo en el que el consejo de la comunicación incidirá sobre el modelo de distribución de poder territorial que resulta del bloque de la constitucionalidad. Su ámbito de actuación se circunscribe, en principio, al complejo organizativo público del Estado, entendiendo el Estado en sentido estricto como el conjunto de instituciones que pertenecen al aparato central del Estado. Así lo especifica el artículo 1, apartado 2, cuando se le califica como órgano consultivo del Gobierno y de las Cortes Generales. También la disposición adicional tercera contribuye a abonar esta interpretación en la medida en que prevé la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan ejercer en su ámbito las funciones que el consejo de la comunicación desempeñará en relación con el Estado. En fin, el artículo 6, letra l) de la proposición dice que el consejo podrá establecer sistemas de coordinación y colaboración con los equivalentes autonómicos. Todos estos datos ponen de manifiesto, efectivamente, que estamos hablando de un organismo que centrará su actividad en el complejo organizativo público del Estado, concebido en sentido estricto. Pero hay otros preceptos de la proposición que permiten dudar de la veracidad o de la certeza de esta conclusión. Cuando el artículo 5, letra e), establece que informará con carácter preceptivo todos los procedimientos referentes a la asignación de frecuencias y concesiones de radiodifusión o la letra h) del mismo artículo señala que atenderá las reclamaciones y quejas que se produzcan en todo el Estado, nos cabe la duda de si afecta también a los poderes autonómicos, aun cuando en ambos casos se establezca que será sin perjuicio de lo dispuesto en las normas autonómicas. Pero la expresión «sin perjuicio» puede perfectamente ser interpretada en el sentido de que quedan a salvo las previsiones que las instituciones autonómicas puedan establecer en relación con intervenciones de los poderes autonómicos sobre el ejercicio del derecho de intervención, que se añadirían a las intervenciones previstas en la propia ley en relación con estos mismos aspectos.

En lo que se refiere a estos elementos de imprecisión, de la lectura del texto parece que puede inferirse que lo que la proposición pretende es profundizar en la línea abierta por la Ley 21/97, de 3 de julio, que nosotros apoyamos, mediante la creación de un organismo independiente y representativo tanto del arco parlamentario como de los intereses económicos y profesionales del sector de la comunicación que, por decirlo muy resumidamente, vele por la defensa de los valores y principios que han de respetarse en este ámbito y garantice la defensa del interés público en la emisión, difusión y retransmisión no sólo de las competiciones y acontecimientos deportivos sino también de todos aquellos hechos culturales o de cualquier otro tipo de carácter oficial y de naturaleza profesional, por reproducir una expresión que utiliza la propia proposición.

Desde este punto de vista, nosotros tenemos un acuerdo básico con el propósito fundamental de la iniciativa, y en este sentido anuncio el apoyo del Grupo Vasco a la toma en consideración de esta proposición, apoyo que evidentemente será crítico en la medida en que si la proposición fuera tomada en consideración, ejerceríamos nuestro derecho a enmienda para intentar corregir estos aspectos que a nuestro juicio es preciso enderezar y clarificar, aspectos a los que antes he hecho referencia y que ponen de manifiesto un fondo de indeterminación, de inconcreción, de imprecisión en algunos aspectos sobre todo organizativo-formales del organismo público que se pretende crear.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Erkoreka, le ruego concluya, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Concluyo, señora presidenta.

Sería preciso, por tanto, hacer una depuración técnica que, en su caso, se articularía a través de ese tipo de enmiendas, y sin más, expreso el apoyo del Grupo Vasco a la iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señora presidenta, señorías, creo que podemos afirmar que se reproduce hoy en esta Cámara el debate que tuvo lugar en el mes de noviembre del año 2000 con motivo de la toma en consideración de tres proposiciones de ley, finalmente rechazadas, de los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto, mediante las que se pretendía el mismo objetivo que persigue la proposición no de ley que ahora discutimos, es decir, la creación de un consejo superior de la comunicación o de los medios audiovisuales.

Aquel debate al que me he referido reproducía a su vez otro que tuvo lugar el 23 de junio de 1998 en esta misma Cámara, aunque ese debate tuvo lugar en dos contextos diferentes: un contexto parlamentario diferente, en el que el Grupo Parlamentario Popular no disponía de la mayoría absoluta como ahora, y otro contexto no parlamentario pero sí de una coyuntura audiovisual diferente. Han pasado sólo cuatro años, pero en ese tiempo ha habido unos avances de las tecnologías de la información y de la comunicación que nos sitúan en otro escenario de presente y sobre todo de futuro. En ese debate se discutieron, como ha indicado el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, cinco proposiciones de ley, una de las cuales llevaba el sello del grupo proponente y otra llevaba, si se me permite la expresión, el *copyright* del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al que represento, y se aprobó la toma en consideración de ambas proposiciones.

Pese a estos debates a los que me he referido y a otros sectoriales, es evidente que esta Cámara ha sido incapaz de asumir en los últimos años una posición única para lograr un acuerdo mínimo político que permita disponer de ese instrumento legal que en el fondo todos perseguimos pero que todavía hemos sido incapaces de lograr; un instrumento legal que se puede llamar consejo de la comunicación, consejo superior de audiovisuales, etcétera, que regule aspectos tan importantes como los que anteriormente han mencionado otros portavoces, entre los que cabe destacar la regulación de la concesión de licencias, la regulación de mecanismos de elección de los cargos directivos de los medios de comunicación públicos del Estado, la programación de interés público, el control de los contenidos, la adecuación de la publicidad a la legislación aplicable y también el control de los derechos de la infancia y de las minorías así como la potestad sancionadora, como ha indicado hace unos instantes el portavoz del Partido Nacionalista Vasco.

No es intención de este portavoz reproducir la argumentación que yo mismo tuve ocasión de defender en este último debate al que me he referido del mes de noviembre de 2000, sobre todo teniendo en cuenta que el contenido de esta proposición de ley que ahora discutimos es casi idéntico al de la proposición de ley que discutimos por aquel entonces. De todas maneras, creo que es obligación de este portavoz hacer unas consideraciones respecto al contenido que hoy nos propone el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En primer lugar, y por coherencia, creo que es obligación de este portavoz reiterarme en todos y cada uno de los argumentos que defendí en esta tribuna en el mes de noviembre de 2000 con motivo del debate de las tres proposiciones de ley anteriormente citadas y que constan en el correspondiente «Diario de Sesiones». En ese sentido, el Grupo Parlamentario Catalán quiere dejar constancia de nuevo de la necesidad de que el Estado español cuente de una vez por todas con una regulación del ámbito audiovisual que nos equipare a la situación que viven la práctica totalidad de los países de la Unión Europea. Anteriormente se ha referido algún portavoz a que el Estado español es el único país de la Unión Europea que no dispone de un organismo de esta naturaleza que regule las cuestiones a las que me he referido relativas al medio audiovisual a nivel estatal. Creo que el Estado español comparte esta situación con un pequeño Estado, Luxemburgo, pero en todo caso no es esta la situación en la que se merece estar el Estado español. No tiene, pues, según nuestro criterio, ningún sentido, desde ningún punto de vista, que España esté en el vagón de cola en un tema como el que ahora nos ocupa. De todas formas, creo que se pueden hacer las cosas de muy diversas maneras. Nosotros no tenemos por qué decantarnos por una opción determinada en

función de lo que haya acordado un país u otro de la Unión Europea. Creo que hay diversos modelos a los que acogerse, y en todo caso debería ser en su momento un modelo acorde con la realidad social, la realidad política y especialmente la realidad audiovisual del Estado español.

En segundo lugar, quiero recordar que el Grupo Parlamentario Catalán presentó ya en su día, creo que unas fechas antes de que tuviera lugar el debate de las tres proposiciones de ley a las que me he referido, una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a presentar un proyecto de ley de creación de un consejo superior de los medios audiovisuales. Después de las diferentes argumentaciones aportadas por los diferentes grupos parlamentarios, y teniendo en cuenta la posición adoptada y reiterada —supongo que hoy tendremos ocasión de escuchar estas ciertas reiteraciones en los argumentos del Grupo Parlamentario Popular—, yo creo que no tiene sentido práctico —político y parlamentario sí, pero no práctico— seguir presentando a estas alturas, al menos por ahora, nuevas proposiciones de ley en la línea de las que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En ese sentido, creemos que la pelota, como la expresión nos indica, está en el tejado del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular y que a ellos les corresponde abrir conversaciones o profundizar en los diálogos que desde hace tiempo se vienen manteniendo con el resto de fuerzas políticas y presentar el correspondiente proyecto de ley, aunque de alguna manera es lo que persigue nuestra proposición de ley, que, dicho sea de paso, no ha sido substanciada todavía. Aun así —y a los hechos nos remitimos—, no hemos percibido voluntad política del Grupo Parlamentario Popular ni del Gobierno, como no podía ser de otra manera, de traer a esta Cámara un proyecto de ley que tenga por objetivo crear un organismo de los que estamos ahora tratando, sea cual sea su naturaleza jurídica, sean cuales sean las funciones que se le asignen, sea cual sea el ámbito de su actuación. Creemos que debería traerse a esta Cámara la creación de este organismo, un organismo autónomo, independiente del Poder Ejecutivo central, que regule el ámbito audiovisual del Estado, y ello es así porque creo recordar que desde el mes siguiente a la tramitación de estas proposiciones de ley un senador del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interpeló en el Senado a la ministra de Ciencia y Tecnología y en respuesta a esa interpelación la ministra prometió seguir insistiendo en los estudios, ya que había varios modelos para adaptar, como decía. En todo caso, ha transcurrido más de un año y a este diputado no le suena que haya ningún anteproyecto que esté a punto de entrar en esta Cámara en formato de proyecto de ley.

En tercer lugar, quiero destacar, como en otros ámbitos, el papel desarrollado por las comunidades autónomas en este campo en los últimos dos años. Yo creo que ha sido importante y que vale la pena hacer una breve referencia a ellos. Creo que es políticamente relevante el hecho de que algunos gobiernos y parlamentos autonómicos, en el marco, obviamente, del ejercicio de sus correspondientes competencias, hayan actuado, hayan regulado y hayan ejercitado sus competencias y por tanto hayan legislado el campo de actuación, las funciones y las prerrogativas de organismos reguladores de la programación y de los contenidos de los medios audiovisuales en sus respectivos territorios. Y quiero aquí de nuevo, como hice ya en anterior ocasión y como también ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, reivindicar la iniciativa política del Gobierno de la Generalitat de Cataluña y del Parlamento de Cataluña, que por unanimidad, en un asunto tan sensible como el que estamos ahora tratando, aprobó la Ley 2/2000, de creación del Consejo del audivisual de Cataluña. También quería referirme a iniciativas legales más recientes como las que han tenido lugar en el Parlamento de Navarra y también más recientemente en la Comunidad de Madrid, si no recuerdo mal, en el mes de abril del año 2001. Creo que es importante este recordatorio porque pone de manifiesto que algunas comunidades autónomas van por delante del Gobierno del Estado en legislar, como decía anteriormente, algo tan sensible y trascendente como es el órgano regulador de los medios audiovisuales, su naturaleza y su funciones, para alertar del riesgo que se cierne sobre estos órganos de ámbito autonómico en el supuesto —no estamos afirmando nada, pero en todo caso tenemos la duda razonable— de que la futura norma estatal que pudiese derivarse de esta iniciativa parlamentaria o, en su caso, del proyecto de ley futuro que aporte a esta Cámara el Grupo Parlamentario Popular o el Gobierno no sea respetuosa con la distribución competencial que emana del bloque constitucional. Este podría ser el caso —y lo digo en condicional, pero podría ser el caso— de la proposición de ley que ahora debatimos en el supuesto de que prosperara a la luz de las competencias que se pretenden atribuir al consejo de la comunicación.

En cuarto lugar, y enlazando con esta última consideración, paso a enumerar de forma también telegráfica algunas cuestiones contenidas en la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no puede compartir o respecto a las que mantenemos serias dudas e incluso reservas. Más allá de algunos cambios que introduce respecto de la proposición de ley que presentó el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en mayo de 2000, hay una cierta contradicción en que en la exposición de motivos se hace depender el futuro órgano del Ministerio de Fomento y en la parte dispositiva se hace depender del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Creemos que puede ser un error formal, pero creemos también que en las funciones que se le añaden a este organismo

en la proposición de ley que ahora debatimos en relación con las funciones que se otorgaban en la proposición de ley del año 2000 se puede constatar un sesgo intervencionista —permítanme la expresión—.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martí, le ruego concluya, por favor.

El señor **MARTÍN I GALBIS:** Sí, señora presidenta, acabo.

Ante estas prevenciones, nuestro Grupo parlamentario no puede dar apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley y en todo caso queremos reiterar nuestro compromiso y voluntad política de que en esta legislatura el Congreso de los Diputados apruebe finalmente un modelo consensuado de órgano regulador de las competencias en el ámbito audiovisual del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida porque queremos ser coherentes con lo que hemos venido manteniendo en esta Cámara a lo largo de los últimos años y especialmente desde que este asunto tomó cuerpo a partir de los trabajos de la Comisión Especial del Senado sobre Contenidos Televisivos en el año 1995, que suscitó el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios en aquel momento y que también suscitó que cinco grupos parlamentarios adoptaran en la pasada legislatura la iniciativa de presentar proposiciones de ley básicamente con la misma finalidad y el mismo objetivo, que es la creación de un órgano independiente que unos llaman consejo de la comunicación, otros comité de medios audiovisuales y otros consejo de lo audiovisual, pero que en definitiva se trata de crear un organismo independiente que tenga capacidad de asesorar e intervenir en el sector de lo audiovisual en nuestro país, lo que además tiene relación con el desarrollo de un artículo que intenta proteger derechos fundamentales de los ciudadanos, como es el artículo 20 de nuestra Constitución, que aquí ha sido mencionado. Este es el marco en el que nos estamos moviendo esta tarde.

Las tecnologías de la comunicación avanzan que es una barbaridad y están en un estado permanente de evolución. Lo que no evoluciona es el Grupo Parlamentario Popular, que permanece firme, monolíticamente asentado en una posición que me atrevería de calificar de incoherente con lo que defendieron en la pasada legislatura, por lo que deberían dar alguna explicación ante este planteamiento. Se ha dicho aquí repetidamente que en lo relativo a disponer de un órgano independiente de asesoramiento tanto al Gobierno como al Parlamento y que proteja a las minorías, a la infancia, a la juventud, en definitiva, que tenga algo que decir en el sector audiovisual, España es una desgraciada excepción en la Unión Europea y en los países más desarrollados del planeta. España es en este asunto una desgraciada excepción, y solamente lo es porque así lo quiere el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular. No logramos entender las verdaderas razones para que esto sea así, aunque, si me lo permiten SS.SS., yo voy a intentar establecer alguna línea de investigación en este sentido.

El 20 de noviembre de 2000 la portavoz del Grupo Parlamentario Popular dio dos razones para oponerse a las proposiciones de ley que se estaban debatiendo en ese momento. Dijo que el procedimiento de presentar proposiciones de ley no era el adecuado para regular un asunto como ese y que por lo tanto sería el Gobierno el que presentase un proyecto de ley —ahora veremos cuándo dijo usted que presentaría ese proyecto de ley el Gobierno— y dijo también que las proposiciones estaban caducas porque no contemplaban la irrupción de Internet en el ámbito de la comunicación, el papel de la televisión digital por satélite, el de las televisiones locales e incluso el papel de la telefonía móvil, que usted planteó en esta tribuna. Y cuando concluyó ese debate dijo literalmente lo siguiente: El próximo año —y estaba usted hablando en noviembre de 2000— tendremos sin duda la ocasión de debatir en esta Cámara una iniciativa para crear este consejo —el consejo de lo audiovisual o el consejo de la comunicación—; una iniciativa en la que, como he dicho, se tendrá en cuenta la opinión de todo aquel que tiene algo que decir en el sector audiovisual y en el sector de las comunicaciones. Y añadió: En ese momento, señorías, podremos comprobar quién está del lado de los televidentes, quién está del lado de los ciudadanos, quién quiere un consejo o quién sólo se llenaba la boca diciendo que quería un consejo audiovisual. Espero que en esa ocasión ustedes puedan demostrar lo que hoy han manifestado aquí en esta Cámara. Nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Popular, como siempre, cumplirá su palabra, que no es otra que la que ha dado a los electores en el programa electoral. Noviembre del año 2000. Si no me equivoco, estamos en primavera del año 2002, pasó el año y no hubo proyecto de ley del Gobierno en esta Cámara. Si mi información es correcta, el registro está huérfano de esta iniciativa del Gobierno. ¿Por qué el Gobierno no quiere traer a esta Cámara una regulación que desarrolla el artículo 20 de la Constitución y no quiere regular la creación de un órgano independiente que pretende, en la medida de las posibilidades y de la regulación que creamos conveniente adoptar, establecer la transparencia en la titularidad de los

medios audiovisuales, de las telecomunicaciones e Internet y el cumplimiento de las legislaciones y normas reguladoras de la producción; que tiene que velar por el pluralismo político, económico, cultural y religioso para que sean respetados por los operadores de radio, televisión e Internet; que promueva la protección del resto de los valores constitucionales, especialmente de la juventud y de la infancia, y que sancione a quien haga apología del terror, de la violencia, el sexismo, el racismo y la xenofobia; un órgano cuyos representantes sean elegidos por consenso en esta Cámara; que preste una función de asesoramiento al Gobierno y al Parlamento en esta materia; que informe a estas Cortes, etcétera? ¿Por qué no trae el Gobierno ese proyecto de ley, por qué el Grupo Parlamentario Popular no quiere abordar este asunto? Las explicaciones que se nos ocurren a mi grupo son varias. Si el Gobierno ha anunciado que tiene la pretensión de traer la regulación del sector audiovisual de las televisiones digitales, ¿por qué no trae con anterioridad un proyecto de ley que regule el consejo para que le asesore, para que le informe y para que canalice democráticamente el acceso a la información de colectivos, de ciudadanos, de usuarios? Probablemente el Gobierno, desde su posición de dominio de mayoría absoluta, se sienta seguro, y yo estoy seguro de que se siente así porque de lo contrario no tiene explicación que no quiera dar cauces de participación democrática a través de un órgano independiente a los colectivos que tienen derecho a tenerla, en definitiva a los ciudadanos, a través del artículo 20 de la Constitución. Y creemos que no lo hace porque se siente muy cómodo en esta situación, ya que esa posición de dominio que sin duda le da la mayoría absoluta se traslada al dominio de los medios de comunicación, y no solamente de los de titularidad pública, sino también de algunos privados. Las prácticas que hemos visto realizar a miembros de consejos de administración de empresas que antes eran públicas y ahora son privadas y están en los medios de comunicación a favor siempre de las posiciones del Gobierno abundan en esta tesis que estoy manteniendo en esta tribuna: al Gobierno no le interesa dar cauce a la participación democrática de los ciudadanos a través de un órgano que es perfectamente democrático y que tiene que velar por el cumplimiento de aspectos fundamentales de nuestra Constitución. Por tanto, ante esa posición, lo incoherente fue que en su momento el Grupo Parlamentario Popular defendiera una posición contraria. Es verdad que no estaba en mayoría absoluta, lo que probablemente explica esa situación, pero la contradicción es palpable, y nos gustaría que nos dieran alguna explicación. Yo creo que la explicación que nos va a dar la portavoz del Grupo Parlamentario Popular va a ser muy sencilla: No se preocupen ustedes —a nosotros ya me imagino lo que nos va a decir: 14 años de gobierno, en fin, está claro, cuento con ello—, que el Gobierno traerá el proyecto de ley a esta Cámara porque nosotros cumplimos nuestros compromisos con los ciudadanos. Pero, por favor, señora Mato, para ser más creíble, no dé plazos porque ya dio uno y no se cumplió, y por lo tanto, si quieren, sean coherentes con el planteamiento al menos de su programa electoral y establezcan cauces de participación al resto de grupos parlamentarios. Nosotros creemos que esta iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida da una buena oportunidad para abrir este debate y esta discusión, porque como sigamos a este ritmo vamos a batir el récord parlamentario mundial por las veces que se debate la misma iniciativa en esta Cámara, y yo creo que está bien que batamos ese récord del mundo porque si se trata de garantizar los derechos de las ciudadanos, esa es nuestra obligación.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** Señora presidenta, señorías, debatimos hoy una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que, como dice su título, propone la regulación del marco institucional de garantía del derecho constitucional a la comunicación. Es verdad que esta proposición, salvo en su título y respecto a la ampliación de funciones, a las que sólo han hecho referencia algunos parlamentarios y otros han omitido, es muy similar a la debatida el 21 de noviembre del año 2000, y con el permiso de SS.SS y del señor Díaz-Cano, tengo que decir que, efectivamente, en esa fecha de noviembre, en la que yo tuve la oportunidad de intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular, dijimos que no podíamos apoyar esa proposición de ley porque estaba obsoleta, y en el día de hoy sigue estando igualmente obsoleta. Y digo eso porque es verdad que la tecnología avanza muy deprisa, como ha dicho algún portavoz desde esta tribuna, y es verdad que también los medios de comunicación avanzan muy deprisa. El portavoz de Izquierda Unida se refería a la necesidad de que no hubiera monopolios y de que la información llegara por más vías a los medios, pero nadie me podrá negar, señor Díaz-Cano, que después de 14 años de Gobierno del Partido Socialista y después de sólo seis años de Gobierno de Partido Popular la situación de los medios de comunicación dista mucho de la que había entonces. Hoy es mucho más parecida a la que tienen en el resto de Europa que lo era hace exactamente seis años. Por cierto, señorías, por ser rigurosos, tengo que decir que es cierto que hay organismos independientes en algunos países, pero no en todos, y también es verdad que la solución no es sólo crear consejos —y ahora voy a ir a la segunda parte—; nosotros sí somos partidarios de crearlo, pero es cierto que hay otras soluciones, entre las que se puede destacar el control por la autoridad

ministerial, como es el caso actual de España y otros países de nuestro entorno, como Austria, Finlandia y Portugal; el control por autoridad regional, lo que significa que el control de los contenidos es llevado a cabo en cada región por las consejerías correspondientes, como el caso de Alemania y Bélgica; es también el control por la autoridad nacional independiente, como sería el caso del consejo superior de medios audiovisuales y es el caso de Francia, Suecia e Italia, y también hay también otro caso, que es el control por la autoridad nacional independiente de carácter consultivo, que podría ser algo parecido a lo que se propone aquí, pero con la diferencia de que en este caso no tiene potestades decisorias, que corresponderían a la autoridad ministerial. Por tanto, señorías, como digo, hay más opciones que la de regular un único consejo audiovisual.

En todo caso, en el debate que tuvimos en el año 2000 mi grupo parlamentario se planteaba la pregunta de si creíamos que una proposición que se había presentado en el año 1998, como es el caso de esta proposición, en materia de telecomunicaciones, con los avances que todo el mundo reconoce que se producen, podía seguir siendo útil y vigente en el año 2000. En esa ocasión mi grupo dijo que creíamos que no podía seguir siendo vigente, como lo decimos ahora. ¿Por qué? Porque el pasado jueves tuvimos, por ejemplo, la oportunidad de debatir en esta Cámara el proyecto de ley reguladora de los servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, un proyecto de ley que sí es de presente, que recoge las garantías necesarias para dar confianza a los ciudadanos en el uso de Internet y para garantizar una más rápida expansión de la sociedad de la información para todos, y en la proposición de ley que estamos debatiendo en el día de hoy no se recoge para nada esa nueva forma de comunicación, como tampoco se recoge que hay mucho más pluralismo.

Hablaba el señor Díaz-Cano del posible control y de lo cómodos que nos sentimos con él. Yo creo que mucho más cómodo se está en el control cuando hay un monopolio o dos cadenas de televisión que cuando hay una pluralidad enorme de medios de comunicación en España. Por tanto, creo que era mucho más cómodo y más fácil controlar a los medios de comunicación hace unos años que en estos momentos.

Aparte de esto, señorías, y por dejarlo bien claro, sin perjuicio de que haya o no en estos momentos una autoridad independiente que vele para que se cumpla el artículo 20 de la Constitución, para que la infancia y la juventud estén protegidas, para que los anuncios publicitarios cumplan el tiempo y los contenidos que precisa la incorporación de la Directiva de Televisión sin Fronteras, lo que no podemos compartir, y creo que nadie lo compartirá en esta Cámara, es que la ausencia de ese órgano independiente significa que el control de los contenidos de los medios audiovisuales y el respeto de los derechos fundamentales no se esté llevando a cabo. Todo el mundo compartirá conmigo, si es que así lo creen, que se está realizando ese control con rigor y objetividad, ciertamente no a través de un órgano independiente sino a través de otros medios.

Lo que me preocupa mucho más de esta proposición de ley es que no se ha modificado para que sea una proposición de ley de futuro que recoja los avances que las tecnologías permiten a los ciudadanos, sino que se ha modificado para hacerla mucho más intervencionista. En el día de hoy estamos debatiendo una proposición de ley tan intervencionista que corresponde a un partido que tiene como objetivo controlar lo más posible desde la Administración del Estado, desde el control político, cualquier asunto. Lo digo porque es verdad que en esta proposición se han incorporado una serie de nuevos cometidos a la comisión. Me gustaría saber qué opinarían en esta Cámara si mi grupo parlamentario presentara una iniciativa en la que quisiera no sólo tener la competencia para nombrar, sino también para cesar a los directivos y a los miembros de los consejos de administración de las empresas directamente relacionadas con el ámbito de la comunicación. Me gustaría saber qué opinión tendrían de nuestro grupo parlamentario si presentáramos una iniciativa en la que atribuyéramos a un consejo la vigilancia del sector económico nacido en torno a la comunicación. Me gustaría saber qué opinarían en esta Cámara si creáramos una comisión en la que le diéramos todo el control de los procedimientos referidos a la asignación de frecuencias y a las concesiones de radiodifusión y, por cierto, estaríamos haciendo dejación de una competencia exclusiva del Estado en manos de una comisión. Y también me gustaría saber qué opinarían si yo propusiera en esta Cámara que esa comisión, ese órgano que creamos, fiscalizara los créditos y los avales que se otorgan por la Administración, por el sector público, a empresas titulares de medios de comunicación.

Me parece, señorías, que esta proposición de ley dista mucho de lo que todos los grupos parlamentarios proponíamos y queríamos, y supongo que seguimos queriendo, cuando lo debatimos en el año 1998, y por supuesto dista mucho también de la propuesta que está recogida en nuestro programa electoral y que cumpliremos en esta legislatura, porque, como ustedes saben, nuestros programas electorales son para cumplirlos, y probablemente antes de que acabe la legislatura podamos tener un consejo audiovisual y también una ley general de lo audiovisual.

Usted me decía que no entiende por qué no se presenta un proyecto de consejo audiovisual antes de presentar un proyecto de ley audiovisual. Pues bien, nuestro grupo parlamentario entiende que en el marco regulador de todo el sistema audiovisual, que ha cambiado muchísimo a lo largo de estos años, es donde se debe englobar un órgano que coordine la actividad que le den en ese ámbito audiovisual. Por tanto, señorías, es verdad que nuestro grupo parlamentario sigue pensando en la necesidad de crear un órgano regulador y de

que se cree un marco adecuado para todo el sector audiovisual. De hecho, SS.SS. saben que la ministra de Ciencia y Tecnología ya ha abordado en algunas ocasiones, ha presentado, ha propuesto y ha informado en esta Cámara de los trabajos que se vienen realizando para crear precisamente ese marco del sector audiovisual. Una ley general que vendrá a esta Cámara y que tendremos oportunidad de debatir, que a mí me gustaría —y lo insto desde aquí— que tuviera el consenso de toda la Cámara porque creo que todo lo que sea ir de la mano y en consenso en lo que se refiere a los medios de comunicación es bueno para la sociedad y para los ciudadanos, máxime cuando ya tenemos una amplitud de miras y no vemos lo audiovisual como una cadena de televisión pública y dos cadenas en abierto, como había hasta ahora, que es la impresión que me da al leer la proposición de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por cierto, miren si está anticuada que el órgano independiente lo adscriben al Ministerio de Fomento. Imagino que es un error, pero también es consecuencia de que esta proposición viene de proposiciones anteriores. Simplemente el paso de tener un Ministerio de Fomento a tener un Ministerio de Ciencia y Tecnología implica que han cambiado mucho las cosas y que vamos por otro camino.

En esta proposición de ley se propone que la designación de los miembros del consejo de administración de Radiotelevisión Española se haga por este órgano, que la designación del director general de Radiotelevisión Española sea a propuesta de este órgano y, en relación con las emisiones y retransmisiones deportivas y los acontecimientos, que se modifique —lo supongo, no lo dice— la ley orgánica que aprobamos en esta Cámara en el año 1997 para que se le quiten al consejo las competencias que se le atribuyeron para las emisiones y retransmisiones deportivas.

Al final, me da la impresión de que el grupo proponente pretende quitar todas las competencias que tienen algo que ver con el tema audiovisual que tienen atribuidas algunos órganos de la Administración del Estado para atribuírselas a una comisión que estaría por nacer. Nosotros estamos de acuerdo en que tiene que haber una comisión que defienda a los ciudadanos y lo que la Comisión de contenidos del Senado nos propuso, que es velar por el cumplimiento de los requisitos de la Directiva Televisión Sin Fronteras, que España ha incorporado. En ese punto estaríamos de acuerdo; no estaríamos de acuerdo en que se quiten competencias a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para dárselas a este consejo, ni en quitar algunas competencias al Ministerio de Ciencia y Tecnología, a este Parlamento o al Tribunal de Defensa de la Competencia para dárselas a esta comisión.

Señorías, el sistema de nombramientos que ustedes proponen, que el señor Alcaraz ha dicho que está dispuesto a revisar, suena un poco antiguo. Al final, ustedes proponen un nombramiento por tercios: un tercio lo nombraría el Parlamento, otro tercio lo nombrarían los sindicatos y otro tercio lo nombrarían los empresarios. La verdad, me parece que es mucho más razonable, lógico y prudente que los nombramientos los haga esta Cámara, que es la representación popular, y no lo recogido en la proposición de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Mato, le ruego que concluya.

La señora **MATO ADROVER:** Finalizo, señora presidenta.

A nosotros, con la mayoría suficiente que tenemos en esta Cámara, —la hemos revalidado porque los ciudadanos saben que cumplimos nuestros compromisos, como hicimos en las pasadas elecciones—, lo que nos importa son los ciudadanos y ellos saben que en nuestro programa electoral está contenida la ley audiovisual y la existencia de este órgano. Los ciudadanos pueden estar tranquilos, de hecho están tranquilos, porque saben que ese compromiso se va a convertir en una realidad; ahora bien, en una realidad que recoja de verdad la situación en que estamos. A este grupo parlamentario no nos gustaría hacer un órgano audiovisual que en dos meses se quedara obsoleto, como la proposición de ley que estamos debatiendo en el día de hoy.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Mato.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de regulación del marco institucional de garantía del derecho constitucional a la comunicación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 123; en contra, 172; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CREAR UNA COMISIÓN DE NATURALEZA TÉCNICA PARA ESTUDIAR LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN A QUE DEBEN SOMETERSE AUDITORES, CONSULTORES, ANALISTAS FINANCIEROS, ASÍ COMO LAS RELACIONES ENTRE ELLOS Y CON LAS SOCIEDADES PARA LAS QUE PRESTAN SERVICIOS. (Número de expediente 162/000447.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a crear una comisión de naturaleza técnica para estudiar los criterios de actuación a que deben someterse auditores, consultores, analistas financieros, así como las relaciones entre ellos y con las sociedades para las que prestan sus servicios.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor De Juan. **(Rumores.)**

Señorías, ruego abandonen el hemiciclo, aquéllos que lo vayan a hacer, en silencio. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Ruego que aquéllos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio.

Adelante, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como se desprende de una somera lectura de la parte dispositiva de la proposición no de ley objeto de debate, esta iniciativa pretende instar al Gobierno de la nación a la creación de una comisión de naturaleza técnica que estudie los criterios de actuación a los que deben someterse los auditores, consultores y analistas financieros, así como las relaciones entre ellos y en relación a las sociedades cotizadas, con el objeto de aumentar la transparencia y la seguridad a la luz de los cambios estructurales y de los recientes acontecimientos internacionales. Asimismo se pretende que esta comisión examine el estado actual, la vigencia y el posible desarrollo del código de buen gobierno de las empresas.

Como sin duda SS.SS. conocen, durante la pasada legislatura el Gobierno, a instancia del vicepresidente y ministro de Economía, acordó la creación de una comisión especial para el estudio de un código ético de los consejos de administración de las sociedades. Producto de esa comisión fue la aparición del código de buen gobierno de las sociedades, más conocido como código Olivencia. Se trata de un código que estudia el funcionamiento, el gobierno de las sociedades y que está especialmente pensado para la problemática que suscita la gestión y administración de las sociedades cotizadas, sin duda por su propia especificidad, derivada de la existencia de un amplio segmento de capital flotante, de la poca o escasa participación o implicación del pequeño accionista en la gestión social, etcétera.

En dicho código se tratan diversos temas relacionados con el gobierno corporativo, fundamentalmente de aquellas entidades que para su financiación apelan al mercado de capitales. Temas tales como el ejercicio de la función de supervisión del consejo de administración, su composición, funcionamiento, estructura, la figura del consejero independiente, los deberes de lealtad del consejero, su régimen retributivo, el régimen de transparencia en la gestión, la implicación o papel del inversor institucional, las relaciones del consejo con los auditores o las distintas comisiones en que puede dividirse el consejo. Se trata, en definitiva, de 23 recomendaciones para mejorar el gobierno corporativo de las entidades cotizadas, que incorpora nuestro país a la tendencia generalizada en el derecho comparado, iniciada con el célebre informe Cadbury, en Gran Bretaña, y seguida por el no menos conocido informe Vienot, en Francia, de reflexionar sobre el funcionamiento del consejo de administración de estas entidades que, a su vez, concluye con la elaboración de un código ético.

Pasados cuatro años desde la aprobación del código Olivencia, ha llegado el momento de reflexionar sobre la vigencia de aquellas recomendaciones y sobre la conveniencia de incorporar alguna de esas recomendaciones u otras al ordenamiento jurídico con el carácter de auténticas normas jurídicas, como se ha hecho con algunas de sus aportaciones. Estoy pensando en el control de operaciones vinculadas que se ha incluido en el proyecto de ley financiera, que ha iniciado su andadura parlamentaria en esta Cámara. Se trata de incorporar una reflexión sobre la eventual transformación de las normas blandas, eso que en derecho anglosajón se llama *soft law*, en auténticas normas jurídicas, bien sean de carácter dispositivo o preceptivo.

Por lo demás, tras la publicación del código Olivencia, han surgido nuevas problemáticas relativas a las sociedades cotizadas y a las entidades financieras. Escándalos tan sonados como el caso Enron, han puesto en entredicho la credibilidad de los sistemas contables y de las auditorías de cuentas. Por ello, la iniciativa, además de la actualización y modernización del código Olivencia, pretende tratar otros aspectos que son los siguientes. En primer lugar, la auditoría y la consultoría. Entendemos que la comisión debería estudiar un paquete de medidas para impulsar la transparencia informativa sobre el trabajo y derechos económicos o condiciones económicas en que los auditores prestan sus servicios en las sociedades cotizadas, con especial referencia a aquellos servicios de consultoría que desarrollan, así como desarrollar los mecanismos para que exista un mayor nivel de colaboración con los organismos supervisores de los mercados y las entidades financieras. Y reflexionar también sobre la posibilidad de que las sociedades cotizadas informen en su memoria sobre estas cuestiones. En segundo lugar, hay que hacer referencia a los analistas financieros. Recientemente, el regulador bursátil norteamericano, la *Securities and Exchange Commission*, la SEC, acaba de elaborar unas normas más estrictas tendentes a evitar el conflicto de intereses entre los analistas de Wall Street. Las normas serán obligatorias, y la SEC, el regulador bursátil, actuaría como órgano administrativo para velar por su cumplimiento. En definitiva, se trata de tutelar la independencia de los analistas financieros, velar por el establecimiento de lo que se llaman murallas chinas en las entidades financieras, etcétera.

En nuestro país también se ha producido alguna iniciativa en ese sentido. No vamos a olvidar que en algún segmento del sector, alguna asociación ha promovido en ese sentido un código de ética y conducta profesional. Habrá que hacer referencia también, señorías, a las normas contables. A raíz del caso Enron, la Comisión Europea ha realizado una propuesta dirigida a que las normas contables europeas se conviertan en patrón internacional. Frente a los principios contables generalmente admitidos en Estados Unidos, las *US-GAAP,* normas de obligado cumplimiento para todas las empresas que cotizan en los mercados americanos, también para las empresas europeas obviamente, la Unión Europea viene proclamando la superioridad de las *International Accounting Standards,* es decir, las normas contables que habrán de seguir más de 7.000 empresas que cotizan en los mercados bursátiles europeos a partir de 2005. Desde Bruselas se considera que estas normas europeas responden mejor a una perspectiva internacional frente a las *US-GAAP,* que obedecen a una realidad nacional particular y que por lo demás no han podido sustraerse a un desfalco de las proporciones tan desmesuradas como el caso Enron.

Por último, hay que hacer un esfuerzo también en incrementar la transparencia en la gestión de las empresas para que las fuerzas del mercado depuren por sí mismas prácticas poco convencionales o fraudulentas. Del caso Enron se deduce que la solución no radica tanto en establecer normas de incompatibilidad o de prohibición como en introducir reglas de transparencia y de acceso a la información por parte de terceros. En ese sentido, podría plantearse la mejora de los distintos códigos éticos de gobierno de las empresas cotizadas tendentes a fortalecer el papel de los consejeros independientes, dotándoles de mayor poder para que puedan supervisar y controlar las funciones que desarrolla el personal ejecutivo; fortalecer e independizar los comités de auditoría interna para que sean capaces de detectar las malas prácticas de gestión y supervisar la labor de las auditorías externas; obligar a las empresas a que reflejen con claridad y transparencia sus relaciones con auditores, consultores o bancos de inversión; o establecer mecanismos de retribución de directivos que no estén vinculados a la evolución a corto plazo del valor de las acciones de la compañía, desincentivando de esa forma las tentaciones de manipulación de la cotización.

A nuestra proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Partido Socialista y otra del Grupo de Convergència i Unió. Mi grupo va a rechazar la enmienda del Partido Socialista por cuanto viene a establecer plazos y entendemos que no procede el establecimiento de plazos, que es una labor que debe realizarse con la necesaria reflexión y sosiego, y por cuanto entendemos que tampoco aporta nada nuevo al texto o a la parte dispositiva de nuestra iniciativa no legislativa. En segundo lugar, la enmienda de Convergència i Unió sí aporta elementos nuevos en cuanto que hace una explícita referencia a la normativa europea, y en ese sentido hemos presentado una enmienda transaccional a la enmienda presentada por Convergència i Unió, cuyo texto obra en poder de la Mesa. Si se acepta esa enmienda transaccional, mi grupo votaría favorablemente y por tanto aceptaría la enmienda.

Por todo ello, interesamos del conjunto de la Cámara el voto favorable a esa iniciativa parlamentaria que hoy presentamos —concluyo ya, señora presidenta—, desde la convicción de que la comisión técnica es el mejor cauce para dotar o para inyectar de mayores cotas de seguridad y de transparencia al gobierno corporativo de las sociedades cotizadas y para estudiar los criterios de actuación a los que deben de sujetarse, en el ejercicio de su funciones, los auditores, consultores y analistas financieros.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir con brevedad porque este tipo de proposiciones, francamente, nos parece que son de salón. No se dice absolutamente nada. Esto lo puede hacer el Gobierno sin necesidad de que tengamos un debate sobre la conveniencia o no de no hacer absolutamente nada. Si quieren, lo tenemos, pero me parece un poco absurdo. Además, esto tiene historia; no sé cómo se atreven a presentarlo, porque permite recordarla. Ya hicieron algo parecido en 1997. Crearon una Comisión especial —eso sí, por iniciativa del Gobierno— para el estudio de un código ético de los consejos de administración de las sociedades. Esa comisión se pasó un año haciendo ese trabajo. Su presidente era Manuel Olivencia y el vicepresidente, Luis Ramallo. Lo lógico sería que la misma comisión siguiera con este trabajo, que por lo visto no fue satisfactorio, porque han pasado ya cuatro años; han tenido tiempo suficiente. De modo que el problema no es el plazo que ponemos en nuestra enmienda, sino la tardanza en incorporar algún activo legal de lo que la Comisión determinó.

Pues bien, no sólo no han propuesto ninguna medida sino que, después de cuatro años, sin hacer balance de lo acontecido con este código de buen gobierno, proponen ahora crear otra comisión para que estudie exactamente lo mismo. ¿Hasta cuándo vamos a estar creando comisiones fuera de este Parlamento? No tiene ningún sentido. Las comisiones técnicas las puede crear el Gobierno cuando quiera, repito; no tiene por qué hacernos perder el tiempo con estas historias. Así que me

voy a centrar en algo fundamental, que es la propuesta que nosotros hemos hecho. Tratando de que haya algo de sentido en lo que ustedes al parecer proponen, les hemos pedido un balance sobre cuáles han sido los efectos de la aplicación del código Olivencia en el plazo de un mes; hablamos de un mes porque ya llevan cuatro años, pero estamos dispuestos a ampliar el plazo a tres meses, por ejemplo. Se trata de saber cuántas empresas lo han aplicado, porque hay que recordar que este código es voluntario, exactamente como el que ustedes proponen. Les decimos también que nos traigan las iniciativas legislativas, ya que ustedes creen que las medidas propuestas por la comisión Olivencia fueron correctas. Eso sería lo lógico y lo razonable en un Gobierno que cree en la democracia; como ustedes no creen, lo que hacen es volver a decir que hacen algo pero sin hacer absolutamente nada.

Nosotros sí nos hemos tomado la molestia de indagar qué ha pasado con la comisión Olivencia. Hemos descubierto que sólo 18 empresas de este país han asumido ese código ético. De las 18, ocho o nueve eran empresas públicas que ahora son empresas privatizadas. Fíjense cómo han asumido el código ético que entre ellas está Telefónica, y ya hemos visto las medidas éticas que ha tomado Telefónica. Ha habido empresas que han modificado de forma absolutamente arbitraria los reglamentos del consejo de administración antes de ser privatizadas; hemos visto de todo, precisamente en las que asumieron el código ético. ¿Saben para qué ha servido el código ético y la comisión Olivencia? No sé si los integrantes cobraban algo, pero muchos de ellos están hoy en los consejos de administración de muchas empresas. Para eso sí ha servido. Tendrían que decirnos si esa comisión va a trabajar gratis, si la van a pagar ustedes y, si es así, en qué, en euros o en consejos; en consejos, no de los que se oyen, sino de los otros.

Me parece, señores del Partido Popular, que la sociedad no se traga ya estas cosas. No se traga que, después de cuatro años, vuelvan ustedes a pedir la creación de una comisión técnica para hacer exactamente lo mismo, que es exactamente nada, y que, además, nada sea obligatorio. Entonces, ¿para qué lo crean? No me hable de códigos en otros países que tienen una práctica, una experiencia y una seriedad. No me hablen de eso, háblenme de algo concreto. ¿En qué va a mejorar esto lo que ustedes han hecho durante cuatro años? ¿En qué va a mejorar el gobierno de las empresas? ¿Qué modificaciones legales van a introducir ustedes en la Ley del mercado de valores, en la Ley financiera, etcétera? Ustedes dicen que esas conclusiones del código Olivencia o de esa comisión han servido de base para la ley financiera. Entonces, ¿por qué proponen ahora otra comisión? ¿Por qué no proponen en este Parlamento una subcomisión, por ejemplo, que ya con esas conclusiones técnicas aborde el aspecto político de la legislación? Es que no acabo de entenderlo.

En fin, como tampoco se trata de hacerles el juego, si ustedes quieren creen otra comisión técnica que dure otros cuatro años para no hacer absolutamente nada, mientras suceden los escándalos que estamos viendo recientemente, uno tras otro, en sociedades, en las comisiones que tienen que velar por nuestro mercado de valores y por la transparencia. Mientras eso sucede y ustedes no hacen nada, creen esa comisión técnica. Nosotros no la apoyaremos, pero tampoco nos opondremos; nos abstendremos y ustedes responderán ante los ciudadanos de lo que ustedes hacen, que es exactamente no hacer nada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, dirigida básicamente a crear una comisión de naturaleza técnica para que se puedan estudiar todos aquellos criterios de actuación a los que deben someterse todos los auditores, consultores y analistas financieros, así como también poder analizar todas aquellas relaciones entre ellos mismos y las sociedades para las que prestan sus servicios. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, ha estudiado detenidamente esta proposición no de ley y ha presentado una enmienda —como decía— que va básicamente en la misma dirección y con los mismos objetivos que la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Sinceramente pensamos que es una enmienda que complementa perfectamente los objetivos que persigue el Grupo Parlamentario Popular y los amplía en todos aquellos aspectos que están dirigidos y orientados desde la óptica internacional. También incorporamos algunos aspectos basados en la perspectiva económica que van en la dirección de regular todas aquellas actividades de auditoría. El Grupo Parlamentario Popular, en su presentación de esta iniciativa y en sus explicaciones, nos ha dicho ya que aceptaba la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), nos ha ofrecido una transaccional que he tenido la oportunidad de leer y con la que estamos de acuerdo básicamente. Al mismo tiempo agradecemos su sensibilidad para poderla aceptar, lo que comportará lógicamente el voto positivo del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Pensamos que dicha iniciativa parlamentaria se enmarca también dentro de una coyuntura económica

positiva para que este Congreso de los Diputados pueda aprobarla. En primer lugar, hay que tener en cuenta todos aquellos aspectos positivos en los cuales el Gobierno ha venido trabajando últimamente, que son los conocidos como el código Olivencia, donde se dan una serie de recomendaciones positivas para que se puedan llevar a cabo una serie de aspectos que permitan un gobierno de las sociedades éticamente correcto, al mismo tiempo que puedan tener una mayor eficacia para exhibir con más notoriedad y con más grandeza todas aquellas cuestiones referidas a las sociedades y por tanto también dirigidas a proteger todos los intereses de los accionistas, básicamente de aquellas sociedades que están ligadas al mercado de valores, a las que les ha de comportar, lógicamente, una mayor transparencia no solamente en cuanto al mercado, sino también en cuanto a sus accionistas.

Nos parece asimismo interesante decir que esta iniciativa viene en un momento de coyuntura económica favorable, en el sentido de que se han producido algunos acontecimientos internacionales que han puesto de manifiesto algunas deficiencias de los sistemas contables de auditoría y supervisión. También, debido al grado de internacionalización de nuestra economía, parece oportuna la creación de una comisión técnica de esta envergadura para que no se vuelvan a producir todos estos hechos económicos que han perjudicado el sistema financiero de algunos países vecinos nuestros y ligados en algunas orientaciones económicas al comportamiento de la economía española.

Por este motivo, nosotros, desde Convergència i Unió, hemos presentado esta enmienda, que, como decía al inicio de mi intervención, va orientada básicamente a los objetivos que persigue el grupo proponente, a la creación de esta comisión de naturaleza técnica, para que se puedan estudiar todos aquellos criterios de actuación a que deberán someterse los auditores, los consultores y los analistas financieros, y a que se puedan estudiar con detalle todas las relaciones entre ellos mismos y con las sociedades a las que prestan sus servicios, para que finalmente se pueda incrementar la transparencia y la seguridad, a la luz de los cambios estructurales y como consecuencia de los últimos acontecimientos que se han producido recientemente. Nuestra propuesta incorpora también todas aquellas cuestiones que se tendrían que tener en cuenta cuando se inicien los estudios de dicha comisión técnica, para que se puedan incorporar todas aquellas cuestiones que afectan al derecho comparado, a las diferentes legislaciones de los países de la Unión Europea y a todos aquellos convenios y tratados internacionales aplicables.

Incorporamos un aspecto que pensamos que puede ser de interés —y de ahí que creamos que es positiva la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular al aceptar nuestra propuesta— y es que dicha comisión pueda analizar las propuestas y recomendaciones que se están impulsando en el seno de la Unión Europea, relativas a todas aquellas prácticas de corporación gobernante, en el sentido de poder dar mayor transparencia y mayor seguridad a todas las relaciones entre los diferentes administradores de las sociedades, entre los socios de dichas sociedades y entre los consultores, auditores y administradores. Pensamos que la incorporación de este aspecto podrá garantizar una mayor protección de las inversiones y que al mismo tiempo podremos dar una regulación más efectiva de la actividad auditora.

Como ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Popular que ha aceptado básicamente el objetivo final de nuestra enmienda, la vamos a retirar y vamos a aceptar la transaccional, para poder ya dar luz verde a la creación de esta comisión técnica.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Turno de fijación de posiciones. ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley que nos ha traído el Grupo Parlamentario Popular tanto en la fórmula que se someta como la que nos hacen llegar de una enmienda transaccional que recoge en mayor amplitud el contenido inicial de esta proposición no de ley. Mi grupo considera que esto no sólo es necesario sino urgente e imprescindible. Tengamos en cuenta que los ministros de la Unión Europea, en la última reunión del Ecofin en Asturias, han hablado de esta preocupación y han adoptado el acuerdo de darse estas garantías; acabamos de ver que se ha hablado de ello por la resonancia que ha tenido en Europa el escándalo de la quiebra de la empresa Enron de Estados Unidos. El problema es que la Unión Europea hasta el año 2005 no tendrá una legislación pertinente sobre transparencia en las auditorías y en las garantías correspondientes. Si vamos a tener que esperar hasta el año 2005 a que Europa tenga ya esta norma, lo que se llama el IAS, los estándares de control de cuentas internacional a nivel europeo… Ya Alemania, con una ley de 1999, de transparencia empresarial en las auditorías, puso un puente para salvar el vacío que había; lo mismo hizo Italia, con una ley de 1999, de hace tres años, para transparencia de empresas.

En España llueve sobre mojado. De las comisiones de investigación que hemos tenido en esta Cámara en los últimos años, ha habido dos más llamativas: la de Banesto en su momento implicó a dos auditoras, a Price y a Andersen; después, Gescartera implica también a otra empresa de auditorías, Deloitte and Touch.

Quiero recordarlo, señorías, para que cuando se pida esta comisión —se lo pediría al Gobierno en esta reclamación que le va a hacer la Cámara a partir de hoy de creación de esta comisión técnica, que es necesaria y que trabaje rápidamente una vez que conozca parámetros, cómo vayan estas intenciones en la Unión Europea para el IAS que he señalado, de estándares de calidad en las auditorías de las empresas para el año 2005—, de cara al inversor en Bolsa tengamos todas las garantías pertinentes. La preocupación que en estos momentos embarga al Parlamento norteamericano, tanto la Cámara de Representantes como el Senado, es precisamente ofertar a los inversores bursátiles norteamericanos las garantías de que los valores que se cotizan en Bolsa y que están sometidos a las auditorías correspondientes ofrecen todas las garantías de este mercado económico-financiero.

En España tenemos la Ley 19/1988, de las empresas auditoras. Se nos ha quedado obsoleta. Lo hemos visto en el caso Banesto y en el caso Gescartera. Pero lo que sí quiero recordar en este momento a la Cámara, señorías, es que, cuando el año pasado aprobábamos en esta Cámara el informe de la Comisión de investigación de Gescartera, en las propuestas de resolución que se hicieron al final, en las propuestas de mejora y en las conclusiones, señorías, por cuatro veces esta Cámara planteó el problema de las auditorías. En las propuestas de mejora, la número 7, la número 23 y la número 25 instan al Gobierno a dar el aumento de las garantías que las empresas auditoras deben ofertar en sus servicios. A mayor abundamiento, en las restantes, denominadas *Otras conclusiones*, la número 4 vuelve a insistir en que se haga precisamente este perfeccionamiento de la legislación de las empresas de auditoría.

Es insostenible en este momento como garantía al sistema bursátil, al sistema financiero español, al inversor en Bolsa, a los organismos supervisores. No nos olvidemos de que en el informe de la Comisión Gescartera, y se hizo de forma similar en el de Banesto, se indicaba que, en el caso concreto de Gescartera, la Comisión Nacional del Mercado de Valores tomó unas decisiones muy importantes basadas en la información, que después resultó falsa, que le estaba dando la empresa auditora de Gescartera, Deloitte and Touch. Por tanto, si ya tomamos cuatro acuerdos al respecto en el informe, conviene que esto sensibilice rápidamente a la Administración y este equipo técnico que aquí se propone empiece a trabajar inmediatamente. Va a tener el quinto mandato de esta Cámara para que esto se resuelva. Esto, señora presidenta, justifica el énfasis que queremos dar a un tratamiento de urgencia de la oportunidad que tiene esta iniciativa, pero que no se vaya a sumar a las cuatro que tomamos en Gescartera, que parece que nadie las ha leído y las aprobó esta Cámara. En las conclusiones números 7, 23, y 25, de Gescartera, se encomendaba a la Administración que pusiera al día las garantías de las empresas auditoras. Vamos a resolverlo de una vez, porque sería bochornoso que dentro de unos meses nos reuniéramos otra vez para aprobar alguna indicación sobre las empresas de auditoría. El inversor español de Bolsa no puede seguir en esta falta de garantías, en esta indefensión.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

¿Algún otro grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, a efectos de aceptación o rechazo, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Señora presidenta, nos hemos pronunciado ya en el sentido de no aceptar la enmienda del Partido Socialista por las razones que hemos expuesto. Con relación a Convergència i Unió, hemos ofrecido una transacción que del curso de la intervención del señor Sánchez i Llibre se desprende que ha sido aceptada.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Juan. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a crear una comisión de naturaleza técnica para estudiar los criterios de actuación a que deben someterse auditores, consultores, analistas financieros, así como las relaciones entre ellos y con las sociedades para las que prestan servicios, en los términos derivados del debate y puestos de manifiesto en el texto de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 179; en contra, dos; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda por tanto aceptada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ADOPCIÓN DE UN PLAN URGENTE DE INMIGRACIÓN PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (Número de expediente 162/000409.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA PROBLEMÁTICA SITUACIÓN DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN CANARIAS. (Número de expediente 162/000449.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de un plan urgente de inmigración para la Comunidad Autónoma de Canarias, que, de acuerdo con la ordenación del debate, se discutirá conjuntamente con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre medidas a adoptar ante la problemática situación de la inmigración irregular en Canarias. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio, al objeto de poder continuar con el debate.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor López Aguilar.

Señorías, ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio.

Adelante, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, llevamos dos años de legislatura y de la inmigración irregular se ha hablado ya varias veces en esta tribuna. Por algo será. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Quedamos en que la legislatura arrancaba con la inmigración irregular como tema estrella y en que había una solución, una reforma de la ley aprobada en la anterior legislatura; una reforma que iba a subsanar el efecto llamada que se imputaba de forma anticipada a la ley aprobada in extremis al final de la anterior legislatura. Se aprobó la ley que proponía el Partido Popular, la ley que era el eje de su campaña electoral y dos años después la inmigración irregular no ha dejado de ser un problema. Ha sido tratada en esta tribuna en distintas ocasiones. Las razones son muy buenas, tienen que ver con que la inmigración es presentida en la sociedad española en general como un desafío al que no se está respondiendo, al que no se está haciendo cara adecuadamente y también es presentida, en Canarias en particular, de una manera dramática.

El fundamento es muy claro, es cuantitativo y sobre todo cualitativo. La inmigración es, sin duda ninguna, uno de los desafíos más importantes que en estos momentos tiene delante la comunidad autónoma canaria, pero es un desafío ante el que no puede responder por sí sola. Es un desafío en el que tiene competencias y responsabilidades muy importantes, indeclinables e innegables, el Gobierno de la nación en función de la distribución de competencias que asegura nuestra Constitución. Es un desafío al que, sin embargo, se está haciendo oídos sordos con un irresponsable peloteo en el que todas las autoridades, cuyos niveles de competencias y de responsabilidad están comprometidos en ese desafío, están intentando escurrir el bulto y eludir su responsabilidad de modo que los datos que nos va arrojando la realidad a la cara no hacen sino empeorar. Ese es el motivo por el cual el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta tribuna una proposición no de ley para la adopción de un plan urgente, específico y especial de inmigración para la comunidad autónoma canaria; un plan urgente que haga frente a los problemas que plantea la inmigración irregular en la comunidad autónoma canaria.

Veamos los datos cuantitativos. En el segundo semestre del año 2001 más de 3.300 inmigrantes arribaron irregularmente a las islas Canarias. La inmensa mayoría de ellos, como es perfectamente comprensible, llegaron a las islas de Fuerteventura y Lanzarote; frontera oriental del archipiélago canario y frontera sur ultraperiférica de la Unión Europea. Hay un incremento de este flujo migratorio que tiene que ver, naturalmente, con el incremento de la actividad criminal y mafiosa de las bandas organizadas que trafican con personas en los países ribereños del norte de Africa, pero sobre todo con la percepción clara de que las autoridades españolas no están haciendo ni lo que deben ni lo que pueden frente a esta situación. De hecho ha habido indicios claros de un desvío de flujos migratorios desde la frontera del estrecho de Gibraltar hacia Canarias, que era la frontera preferencial de acceso a España y a la Unión Europea, y los datos cuantitativos están ahí para demostrarlo con total claridad.

Se creo la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, con la intención de lanzar un mensaje de que no solamente la ley, sino que un dispositivo orgánico estaba ahí para hacer frente al problema. ¿Cuál ha sido el reflejo sobre la realidad? A la vista de todos los datos, empeorarlo. El delegado del Gobierno ha viajado en más de una ocasión a Canarias y ha tenido contacto con las autoridades autonómicas, insulares y locales y no le hemos escuchado ninguna propuesta específica que haga confiar a las autoridades canarias que de forma urgente se van a adoptar las medidas eficaces que son necesarias para resolver los problemas que se están planteando. Por tanto, hay que volver a tomar el punto de partida con toda claridad.

Hay una competencia ineludible del Gobierno de la nación en materia de extranjería, en materia de inmigración, en materia de visado, asilo y refugio, por tanto, en materia de control de la frontera exterior, de definición de una política de flujos migratorios, en materia de control de fronteras, de documentación de extranjeros, de expedición de visados. Estamos hablando de una competencia del Gobierno de España, del Gobierno de la nación absolutamente indeclinable y tenemos una competencia del Gobierno autonómico en materia de atención e integración social, es decir, en materia de la primera atención sobre todo de aquellas personas que puedan arribar a nuestras playas, a nuestras costas, a

nuestro territorio en situaciones más dramáticas. Por tanto, es necesario establecer un plan de medidas urgentes a partir del cual sea posible poner en marcha dispositivos de acogida necesarios para atender y, sobre todo, para financiar en cuantía suficiente la entidad de este desafío, coordinando de manera sinérgica mediante el diálogo y la cooperación constante al Gobierno de España con los gobiernos autonómicos, los cabildos y ayuntamientos, buscando soluciones no solamente retóricas, no solamente fotos y páginas de prensa, sino eficaces que transformen la situación que la realidad nos está describiendo.

Hablamos, en primer lugar, de reconocer la responsabilidad del Gobierno de la nación, estamos hablando de reconocer a España como país de inmigración, el carácter dramático que la presión de la inmigración irregular está teniendo en Canarias, la responsabilidad pública de las autoridades en la definición y gestión de políticas migratorias y en la ordenación y canalización de migraciones con destino a nuestro territorio. Igualmente estamos hablando de todo ese conjunto de medidas que tienen que empezar a cambiar la situación. Hace falta, dentro del plan urgente de inmigración para Canarias, asegurar la colaboración, la coordinación efectiva y constante de las autoridades en todos los aspectos relacionados con la llegada irregular de inmigrantes —acogida, traslado y, en su caso, devolución—; un funcionamiento engrasado de la subcomisión constituida en el seno de la comisión bilateral Gobierno de Canarias-Gobierno de la nación; la vinculación y la coordinación entre el plan GRECO y un plan canario de inmigración; asumir sin ambages la responsabilidad de incrementar de manera significativa los medios humanos y materiales para controlar la costa canaria; interceptar las embarcaciones que intentan llegar a la costa y, desde luego, atender en condiciones de seguridad a aquellas que están en condiciones de llegar, sin riesgos para las vidas humanas, que se embarcan en esa aventura; realizar igualmente, acometiéndola y asumiéndola, una inversión significativa en medios técnicos para el control de la afluencia de inmigrantes y, naturalmente, también para los gastos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que están realizando una labor ímproba con medios patéticamente insuficientes. Hace falta establecer de manera inmediata y efectiva, no en conversaciones, no en anuncios que nunca se realizan, los centros y áreas de acogida que sean necesarios. También estamos hablando de diversificar, por supuesto, la oferta de acogida. Hacen falta centros para estancias de corta duración y centros para estancias de períodos más amplios, de manera que no se normalice —porque no tenemos por qué tolerarlo— que el período máximo de estancia en los centros de internamiento, que está contemplado en la ley en 40 días, sea el período de internamiento en el que las personas que llegan por primera vez a Canarias tengan que pasar por una experiencia terrorífica de inmersión con nuestra realidad y nuestra cultura. Hay que asumir los gastos derivados de la acogida de inmigrantes y, naturalmente, de su atención médico-sanitaria y de todos los derechos inherentes a esa situación de debilidad y desasistencia que caracteriza a esa primera arribada.

Estamos hablando de asegurar las condiciones higiénicas y de habitabilidad dignas y humanas durante los períodos de retención, como son la asistencia médica individualizada, la asesoría jurídica y la asistencia letrada individualizada, no colectiva, de modo que cumpla los mandatos de la Constitución y de sus leyes de desarrollo de una manera que les resulte comprensible, a través de intérprete. Hace falta asegurar la posibilidad de comunicarse con sus familias. Cualquiera que haya visitado esos centros —y varios diputados lo hemos hecho— sabe que esas personas están incomunicadas. Se trata de personas que tienen familias, tienen historia, tienen biografía, padres, madres, cónyuges o hijos y resulta inconcebible que durante 40 días estén sin ver el sol, sin respirar aire fresco y sin poder comunicar a sus familias que, contra todas las dificultades, han conseguido sobrevivir y llegar a Canarias, que están en el punto de destino de una tierra de ensoñación o de promisión como es España, en definitiva, la Unión Europea. Hace falta asegurar que aquellos que puedan garantizar el ejercicio del derecho de asilo puedan poner en marcha el expediente con asistencia jurídica individualizada. Y también hace falta explicar por qué no tienen un acceso libre los medios de comunicación que quieren dar cuenta de esa situación dramática que están viviendo centenares de personas, hacinados en establecimientos claramente inadecuados. Se me ha dicho que es por la protección de su derecho a la intimidad. Me parece absurdo, es una explicación jurídicamente insostenible. No es el derecho a la intimidad de quienes están siendo retenidos y hacinados en centros manifiestamente inadecuados lo que está en juego, ni siquiera el derecho a la propia imagen, sino que se trata del derecho a informar a esta sociedad y a la opinión pública de en qué condiciones y de qué manera se está reteniendo a esos extranjeros en centros y establecimientos manifiestamente inadecuados e insuficientes, de forma que sólo su libre disposición a autoorganizarse y a convivir los unos con los otros, sin conocerse previamente, explica que no se hayan producido hasta el momento altercados ni desórdenes públicos de dificilísima o imposible reparación y de consecuencias gravísimas, que deben ser calculadas, porque gobernar es prever por parte de quienes son responsables de esa situación. Estamos hablando de todo el recorrido para asegurar que esas personas son atendidas en la protección de sus derechos fundamentales y, por supuesto, que son identificadas ágilmente en el momento en que tienen contacto con las autoridades en tierra española.

Los inmigrantes que puedan ser identificados como nacionales de un país con el que exista la posibilidad de devolución deben ser puestos en ese dispositivo,

pero aquellos que deban permanecer, por ausencia de alternativas, en nuestro territorio tienen que ver preservados íntegramente sus derechos fundamentales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, le ruego vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Concluyo.

En aquellos casos en los que los centros y dispositivos de acogida de inmigrantes se vean desbordados, como es el caso manifiesto de los centros de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, hacen falta adoptar los mecanismos transparentes y regulares de derivación de estos inmigrantes, bajo la responsabilidad y supervisión del Gobierno de España, a través de la Delegación del Gobierno en Canarias y de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

Resulta completamente intolerable que a estas alturas de la película tengamos que estar contemplando cómo se desvían irregularmente fondos de no sé qué saco de reptiles para poner a esos inmigrantes en órbita y sacarlos del paisaje urbano, de las capitales de la comunidad autónoma canaria. Intentando que no afeen el paisaje urbano se les paga un billete con nocturnidad y alevosía para que resulten una molestia, entre comillas, en alguna otra parte. Es completamente incalificable este comportamiento…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, es consciente de que ha excedido con creces el tiempo. Le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Concluyo.

Hace falta establecer un protocolo de actuación uniforme respecto al futuro de estas personas, a su derivación y también a su seguimiento documental de aquellos inmigrantes que deben permanecer en España. En definitiva, es necesaria una intensa actividad de coordinación de organizaciones y personas para que se pueda hacer frente a esta realidad dramática detrás de la cual están las mafias, las organizaciones criminales que explotan, facilitando primero la inmigración y después su explotación laboral en territorio español en condiciones inaceptables para una sociedad desarrollada.

Quiero decir que nuestra proposición es una proposición articulada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, ha concluido todo su tiempo.

El señor **LÓPEZ AGULAR:** Estamos dispuestos…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, ha concluido todo su tiempo.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Concluyo.

Estamos dispuestos…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, le ruego concluya ya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Estamos dispuestos a convenir con Izquierda Unida y con aquellos grupos que hayan planteado enmiendas adicionales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, desobedece reiteradamente las indicaciones de la presidencia. No creo que sea la mejor forma de actuación.

Gracias, señor López Aguilar.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Todos somos conscientes de que los movimientos migratorios son el fenómeno social más importante de este siglo. No estamos ante un problema coyuntural y su origen, como hemos venido diciendo desde hace tiempo, no es por ningún efecto llamada, es producto del cada vez mayor abismo entre el primer y Tercer Mundo. Es este efecto salida el que ocasiona un verdadero éxodo.

Recientemente, en la conferencia internacional de Monterrey ha sido reiterada la evidencia de que la globalización está poniendo de manifiesto la falta de equidad en el crecimiento que genera el sistema económico vigente y profundizando en la brecha entre países ricos y pobres. Canarias es la frontera europea con el África subsahariana donde las diferencias del mundo rico y el pobre son abismales y se expresan en su más cruda realidad: la inmigración ilegal aun a costa de la propia vida y bajo el auspicio y el engaño de las mafias organizadas de tráfico de seres humanos. La comunidad canaria es producto de un mestizaje y siempre ha destacado por ser una sociedad multicultural y tolerante, pero esta misma sociedad también está viviendo las consecuencias nefastas de la confrontación social ante este problema de la demagogia y de la no adecuada resolución en tiempo y en forma y por eso traemos hoy esta propuesta a la Cámara.

Es necesario que la ciudadanía en Canarias sienta el respaldo de todos en este Parlamento, apostando por medidas concretas y por una política de Estado y una política europea que afronte de forma integral el problema y reconozca las especificidades de Canarias. Esta es una de las diferencias con respecto a la propuesta del Partido Socialista. Ellos plantean un plan urgente. Coalición Canaria habla de soluciones y compromisos concretos. La propuesta socialista está desfasada en el tiempo. No son tiempos para seguir haciendo planes, son tiempos para comprometerse y ejecutar lo ya planificado. Por eso, y porque ante la opción de que este debate sólo sirva para exponer posiciones testimoniales o partidistas y la opción de ser este un debate que genere un compromiso de esta Cámara y del Gobierno del Estado ante la problemática de la inmigración en Canarias, hemos optado, por responsabilidad, por esta segunda.

Desde que Coalición Canaria presenta esta iniciativa hasta ahora se han intensificado las negociaciones entre el Partido Popular y Coalición Canarias, así como entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico, por lo que proponemos que lo aprobado hoy en esta Cámara recoja el compromiso de lo acordado y suponga un avance en unos mayores niveles de concreción, instando para ello al Gobierno del Estado para que en la próxima reunión de la subcomisión Canarias-Estado para la inmigración se plasmen ya una serie de medidas y compromisos específicos y, además, que éstos sean revisados periódicamente. Los puntos concretos, tanto a corto, medio y largo plazo donde nuestra propuesta plantea que debieran establecerse compromisos son: 1. incrementar la ayuda a la cooperación para el desarrollo con los países del África subsahariana. La presidencia europea de España tiene que apostar con fuerza para que Europa se decida a desarrollar una política exterior y de cooperación con África. Esta es otra de las diferencias que tenemos con la propuesta del Partido Socialista, en la que destacamos la ausencia de medidas que vayan al origen del problema. No entendemos, no concebimos una respuesta integral al fenómeno migratorio que no aborde de forma urgente un mayor esfuerzo en la cooperación para el desarrollo con África.

2. Políticas de control de fronteras. Se han ido produciendo mejoras, pero es necesario un compromiso específico para seguir mejorando el control de las fronteras de Canarias, implementando los recursos que a través del SIVE permitan el blindaje de las fronteras de Canarias igual que se ha hecho con las del Estrecho.

3. Centros de acogida y de estancia temporal. Han de adquirirse compromisos —ni más ni menos que los ya planificados entre ambos gobiernos— que consisten en lo siguiente: Cuatro centros de internamiento de inmigrantes, cuya ubicación queda recogida en la enmienda negociada con el Partido Popular, que además es la propuesta del propio Parlamento de Canarias. Nosotros proponemos que cada uno de estos centros tenga 250 plazas. Dos centros de migraciones —antes de estancia temporal—, también de 250 plazas, ubicados en las dos islas capitalinas. Pero, insistimos, el número de plazas ha de ser limitado. El número de plazas no es, como dice la propuesta del Partido Socialista —he ahí la gran diferencia entre la propuesta del Partido Socialista y la de Coalición Canaria—, tantas como sean necesarias, tantas como vayan llegando. Canarias tiene una limitada capacidad de acogida, posición refrendada por el propio Parlamento de Canarias, por el Foro Canario de la Inmigración y por el Gobierno de Canarias. El conjunto de plazas no debe superar las 1.500, ya que esta es la capacidad de asimilación de Canarias en lo que se refiere a inmigración irregular. De lo contrario, y lo digo con claridad, se provocaría una peligrosa e innecesaria fractura social. Además, no hay que olvidar que en nuestro territorio existe una población de hecho muy superior a la censada y un tránsito de unos 12 millones de personas al año. Han sido otros países, y desde luego no Canarias, los que en épocas pasadas colonizaron África y manipularon su desarrollo social, económico e incluso político. Muchos de estos ciudadanos africanos que emigran van buscando llegar a esos países de Europa y no es justo que Europa, desde su posición de superioridad, no adquiera un mayor compromiso para con ellos y también para con Canarias, España y Europa. Este no es un problema, como se ha insinuado en estos últimos días, que se pueda simplificar diciendo que hay falta de respuesta o compromiso de los servicios sociales de Canarias. Si en la Unión Europea ya se habla de la limitada capacidad de acogida de la Unión en condiciones dignas y con respeto a los derechos humanos, ante la evidencia de nuestra realidad insular, de un territorio extremadamente limitado por su tamaño y por la discontinuidad de su comunicación terrestre con cualquier continente, comprenderán el agobio que a la ciudadanía de Canarias le ha ido produciendo la incomprensión, el no reconocimiento de nuestra limitada capacidad de acogida.

Señorías, las competencias en materia de inmigración, extranjería y asilo no son de las comunidades autónomas. Canarias no tiene competencias estatutarias ni para regularizar extranjeros, ni para dar asilo, ni para repatriar o realizar convenios con países terceros. En lo que a servicios sociales se refiere, las competencias del Gobierno de Canarias son de segunda acogida, es decir, actuaciones dirigidas a facilitar la integración del inmigrante regularizado en la sociedad canaria, buscarle empleo, formación, educación, campañas de tolerancia. Esto lo está haciendo y lo seguirá haciendo el Gobierno de Canarias. Lo que no puede hacer es legalizar a las personas que la Administración del Estado les ha negado los papeles, lo que no puede hacer es propiciar la empleabilidad de estas personas a las que la legislación actual les impide suscribir contratos laborales en condiciones de legalidad. Sin estas condiciones no se puede realizar una integración social.

Es responsabilidad de todos que no continúe esta situación. Por ello, en la propuesta de Coalición Canaria planteamos la necesidad de llegar a un acuerdo. Hay una diferencia importante con los planteamientos del Partido Socialista para el futuro de Canarias en lo que se refiere a inmigración y debemos llegar a un acuerdo sobre un punto que para nosotros es fundamental, que ha sido recogido textualmente en la enmienda transaccional y que dice así. Un compromiso de planificar medidas específicas para Canarias cuando la capacidad de acogida de los centros mencionados se supere, evi-

tando con ello la concentración de personas sin alternativas en nuestro suelo. El reconocimiento esta tarde, por parte del Gobierno del Estado y por parte del Partido Popular concretamente de este punto, supondrá un avance importantísimo.

Es responsabilidad del Estado controlar la inmigración irregular, y cuando sus posibilidades fracasan éste no puede dejar el problema en las calles, teniendo conocimiento de que se trata de personas cuya estancia es irregular y que tienen un alto riesgo de exclusión social. Debe seguir siendo también responsabilidad del Estado buscar salidas a esta situación y en esta búsqueda nos encontraremos con la premisa de la colaboración, avanzando con más eficacia y con más coherencia y reconociendo la limitada capacidad de acogida de Canarias. No se puede esperar a que las administraciones locales y los ayuntamientos —que son los que en última instancia tienen competencias en servicios sociales básicos— tengan capacidad de dar cobertura de por vida a personas cuya permanencia es ilegal, cuya integración laboral también lo es y cuyo derecho a circular libremente no puede ser limitado. Por ello proponemos que cuando se superen los cuarenta días de retención legal y la capacidad de acogida de los centros de las islas se haya superado, no debe limitarse la Administración del Estado a trasladarlos a las calles de una o de otra isla, debe utilizar la red nacional de centros de acogida para inmigrantes, contemplado en el reglamento de la Ley 8/2000 y en el propio Plan GRECO elaborado por el Ministerio del Interior, así como permitir su libre circulación hacia Europa.

En el último punto proponemos la necesidad de un acuerdo sobre la integración social de los inmigrantes. Es necesario avanzar en lo ya establecido en el programa GRECO, mediante convenios entre la Administración del Estado, la autonómica y la local en materias básicas. No se trata, insisto, de buscar grandes titulares, sino, fundamentalmente y por responsabilidad, soluciones. Entre todos tenemos que ser capaces, y con responsabilidad, de dar respuestas ágiles para que España, y en este caso Canarias, como lo debe hacer el resto de Europa, dé una respuesta adecuada, integral, humana, eficaz y tolerante.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, han sido varias las veces que desde esa tribuna se ha tocado este tema. Nosotros planteamos en nuestras enmiendas, como paso previo, una especie de parar el reloj. En primer lugar, instamos al Gobierno de la nación a garantizar (cualquiera que sea la situación administrativa de los inmigrantes que en estos momentos se encuentran en España y en consonancia con los tratados internacionales de derechos humanos, ratificados por el Estado español) los siguientes derechos humanos. Primero, condiciones higiénicas y sanitarias y de habitabilidad dignas y humanas durante los períodos de retención de los inmigrantes. Segundo, asistencia médica. Tercero, asesoría jurídica y asistencia letrada. Cuarto, la posibilidad de comunicarse con sus familias. Quinto, condiciones para el ejercicio del derecho de asilo cuando éste fuese pertinente, y sexto, el libre acceso de los inmigrantes a los medios de comunicación, de forma que éstos puedan dar a conocer su situación, a la vez que se permite a los medios cumplir con su cometido constitucional de tener informada libre y verazmente a la ciudadanía española.

En segundo lugar, instamos al Gobierno de la nación a cooperar, incluso financieramente, con las comunidades autónomas y corporaciones locales en materia de gestión de flujos migratorios, con especial atención a los casos de Canarias y de Andalucía, por estar estas comunidades autónomas especialmente afectadas por los mismos. Alguien ha dicho antes que somos la frontera, la parte de enfrente. Todo ello, está claro, porque reconocemos —lo reconoce cualquier persona de buena fe— que hay que rectificar la fracasada política de inmigración y extranjería ante la evidencia de que la Ley 8/2000 nació muerta por la ruptura del consenso político institucional y social que había suscitado la anterior Ley de extranjería. Hay que rectificar esta política porque no está frenando en modo alguno las mafias de la inmigración y sí está suponiendo un duro recorte y agresión a los inmigrantes que llegan a nuestro país en lo relativo a los derechos humanos sancionados por el derecho internacional vigente y por nuestra propia Constitución. Muchas de estas cosas que estamos planteando, señorías, dentro de un rato, sin duda en la próxima iniciativa, vamos a votarlas favorablemente porque todos hemos refrendado algunas cuestiones cuando hablábamos de los derechos del justiciable. Yo espero por supuesto que se produzca la admisión de la enmienda por los grupos correspondientes y espero el respaldo del grupo mayoritario.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mato.

El señor **MATO ADROVER:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, analizamos en la tarde de hoy dos proposiciones no de ley sobre inmigración, la primera de ellas del Grupo Socialista, en la que se nos plantea la adopción de un plan urgente de inmigración, y lo hace por medio de su portavoz el señor López Aguilar. Tengo que reconocer que albergaba la esperanza de que la defensa de esta proposición no de ley la hiciera la señora Rumí, y la tenía entre otras cosas porque era la autora de la proposición no de ley y porque sabía lo que me iba a pasar, sabía que tras oír la intervención del señor López Aguilar iba a tener dudas sobre el contenido de la misma y sobre si venía marcada por la ignorancia, por la irresponsabilidad o por la demagogia, o quizá por las tres cosas; sigo en esa duda. De lo que no tengo duda ninguna es de que esa intervención viene marcada también, aparte de por exigencias del guión y por compromisos electorales, por la necesidad —a usted que le gusta hablar de fotos— de complementar la fotografía que se hizo hace escasos días en Fuerteventura. Sobre eso nada que objetar, obviamente.

Permítanme que pierda unos segundos en resaltar lo paradójico que resulta que por parte del Grupo Socialista se hable en el día de hoy de un plan urgente —y lo ha reiterado aquí el portavoz socialista—, cuando ha sido el propio Grupo Socialista el que ha tardado voluntariamente tres meses en traer a esta Cámara este plan, del 16 de enero que entra en la Cámara al día de hoy, 16 de abril. Yo a este plan lo denomino el plan diez, y no porque sea sobresaliente, ni mucho menos, sino porque es cuando menos la décima prioridad en los últimos tres meses del Grupo Socialista. Diez han sido las proposiciones no de ley que el Grupo Socialista ha planteado a esta Cámara desde aquel ya lejano día 16 de enero, y evidentemente se presentaron proposiciones no de ley de temas tan sumamente importantes para los españoles como el de la situación de los presos de Guantánamo, las medidas de reparación moral y económica a los presos durante el régimen franquista y la forma con que el Instituto Nacional de Estadística publicaba los datos del IPC. Esos eran temas desde luego más importantes que este plan urgente sobre inmigración. Ahora bien, si parlamentariamente es evidente que no ha sido eficaz este planteamiento, sí lo ha sido mediáticamente. Ha habido más de diez declaraciones públicas de distintos líderes del Partido Socialista, entre otros del señor López Aguilar, del señor Segura, de la señora Rumí y del propio señor Caldera, quienes se han referido a la importancia de esta propuesta. La conclusión que yo saco de esto es la que lamentablemente se nos ocurre a casi todos, que lo urgente era salir en prensa y no otra cosa; que como siempre se trataba de una cuestión de imagen, y nada más. **(Una señora diputada: Muy bien.)**

Por último, antes de entrar en el contenido de la enmienda del Grupo Popular, que paso a defender, a todos nos hubiera gustado también obtener alguna clarificación por parte del portavoz socialista. Todos tenemos grabada todavía en la mente la manifestación de su secretario general, el señor Rodríguez Zapatero, con motivo del tan fructífero viaje a Marruecos, cuando afirmó sin ápice de sonrojo que el rey de Marruecos estaba especialmente sensibilizado con el asunto de la inmigración y que él compartía esta sensibilidad. Nosotros desde luego no compartimos esas sensibilidades en el mismo sentido que el rey de Marruecos y que el propio señor Rodríguez Zapatero.

Hablar de inmigración es siempre difícil y hay que hacerlo con especial cuidado, teniendo en cuenta sobre todo que estamos hablando de seres humanos; de personas que son engañadas y explotadas de forma cruel por las mafias que comercian con ellos; de seres humanos que se encuentran metidos en un círculo de marginalidad, de pobreza, de indigencia, de prostitución y de actividades delictivas para sobrevivir, y eso cuando menos requiere seriedad en los planteamientos. Ese ha sido el planteamiento del Partido Popular desde hace mucho tiempo. Le recuerdo, porque lo ha hecho el portavoz socialista, que ya en 1999 advertimos que cuando se aprobara esa ley iba a tener unos efectos nada deseables. Entonces nos quedamos solos, hoy ya no lo estamos tanto. Hay quienes han sabido reconocer su error y han cambiado de posición, de lo cual nos alegramos.

La enmienda que presentamos viene a matizar la proposición no de ley de Coalición Canaria en cuanto a las medidas a adoptar y que en cierta manera ha explicado ya la portavoz de Coalición Canaria, a la que agradezco su exposición y su talante, que a veces contrasta, desgraciadamente, con el que muestran determinados miembros del gobierno de Canarias. Le consta a la señora diputada que este planteamiento parte del firme compromiso del Gobierno de España de cumplir todas esas cuestiones. Mi intervención y la justificación de la enmienda presentada va a partir de la base de un reconocimiento expreso a la actuación del Gobierno de España en relación con este fenómeno. Ojalá pudiéramos decir lo mismo de todas las administraciones. Hacemos una serie de planteamientos que paso a explicar. Pedimos que en el seno de la subcomisión Canarias-Estado se concreten las medidas en relación con el fenómeno de la inmigración, prestando especial atención a diversos aspectos: en primer lugar, el compromiso de incrementar la cooperación para el desarrollo con los países del África subsahariana, incluyendo convenios de cooperación para canalizar los flujos de inmigración regular, así como las repatriaciones de la inmigración irregular, cooperación en la que todos confiamos, a pesar de que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de Canarias el pasado 27 de febrero afirmara tajantemente —leo textualmente— que es una ingenuidad pensar que las políticas de cooperación van a reducir el flujo de inmigrantes a nuestro país. Sobran las palabras al respecto. Por otra parte, planteamos el compromiso de incremento claro y rotundo de los recursos para el control de la frontera de Canarias a través del SIVE, compromiso en cuanto a la ejecución y puesta en funcionamiento de cuatro centros de internamiento de inmigrantes (Lanzarote, Fuerte-

ventura, Tenerife y Gran Canaria), y cuya capacidad vendrá determinada por la citada subcomisión. Es mucho más sensato, en vez de hablar de cifras cerradas, que sea la propia subcomisión la que establezca cuál es la capacidad de cada uno de los centros. Por cierto, resultan llamativas en relación con estos centros también las declaraciones de algún miembro del Gobierno de Canarias y también las del portavoz socialista en el sentido de agilizar las obras en relación con El Matorral en Fuerteventura, cuando hace escasas semanas podíamos ver manifestaciones en las que las fuerzas vivas de este partido en Fuerteventura encabezaban una manifestación en contra de este centro.

Planteamos también dos centros de migraciones para atención y, en su caso, derivación de solicitantes de asilo, desplazados, refugiados, apátridas o de inmigrantes que se hallen en situación de vulnerabilidad o corran riesgo de exclusión social. También tenemos el compromiso de planificar medidas específicas para Canarias cuando la capacidad de acogida se supere, de forma que se evite la concentración de personas sin alternativas, usando para ello la red nacional de acogida de inmigrantes; red nacional que en su conjunto tiene en cuenta al resto de comunidades autónomas. En este punto hay que resaltar una palabra que es solidaridad. La capacidad de acogida de Canarias es en todo caso limitada y los esfuerzos de uno no pueden justificar en modo alguno la desidia y la irresponsabilidad de otros. No se puede pedir a Canarias ni a determinados municipios más de lo que pueden soportar. Solidaridad no es sólo una palabra bonita, es mucho más. Por último, se destaca la necesidad de llevar a cabo convenios entre las administraciones del Estado y las administraciones locales para la atención e integración social de los inmigrantes. Este es un punto fundamental en política de inmigración. Ante este fenómeno no cabe eludir responsabilidades. Es reprochable que se quieran asumir competencias pero luego no se ejerzan adecuadamente. Sin duda alguna, el Estado ejerce las suyas en cuanto a la inmigración sin ningún tipo de recelos, no sólo ya con la creación de la propia Secretaría de Estado, que se ha mencionado aquí, sino también económicamente, lo que hacen algunas corporaciones locales y diversas organizaciones no gubernamentales. Sinceramente, no tengo el convencimiento, y lo lamento, de que otras administraciones hagan exactamente lo mismo y se pierdan en alentar disputas mediáticas que al final no conducen a nada. Cuando hablamos de atención estamos hablando de asistencia sanitaria, de asistencia social y de apoyo, cuestiones a las que todos —repito—, todos los inmigrantes tienen derecho, y las administraciones públicas el deber inexcusable de prestárselo de conformidad con sus competencias. Cuando hablamos de integración social de los inmigrantes nos referimos a los que quieren empezar una nueva vida en nuestro país, en nuestras comunidades autónomas; unos inmigrantes a los que además de los servicios básicos podamos ofrecerles un puesto de trabajo y una vida digna plenamente integrados entre nosotros, aunque también para esta integración es necesario el apoyo de todas las administraciones.

Termino haciendo una reflexión, que no puede ser otra que el fenómeno de la inmigración es complejo, que no sólo afecta a España, sino al resto de Europa, y que requiere un análisis desprovisto de cualquier connotación política. Sus soluciones no son inmediatas; seamos sinceros, no engañemos a la gente, no engañemos a los ciudadanos. La solución a los problemas que plantea la inmigración requerirá de mucho tiempo y de decisión política, pero también la unidad de todos. La inmigración en modo alguno tiene por qué ser un problema en sí misma. La inmigración lejos de ser un problema es una oportunidad, como la que aprovecharon muchos miles de canarios que emigraron en busca de una vida mejor, y en muchos casos la hallaron. Ayudemos también nosotros a aquellos que quieren esa oportunidad, pero ayudémosles siendo conscientes de las posibilidades que cada uno tiene. Es fácil llenarse la boca con palabras como integración o solidaridad, pero para hacerlas efectivas hay que trabajar y mucho. Desde el Partido Popular lo estamos haciendo, únanse a nosotros en ese camino.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mato.

¿Turno de fijación de posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, con actitud que quizá sea poco ortodoxa desde el punto de vista de la práctica parlamentaria, nuestro grupo va a dar su voto favorable a las dos iniciativas, no tanto en su literalidad como en el espíritu y la inquietud que las anima, por lo que tienen de llamada de atención. Hemos oído reproches entre las dos formaciones políticas mayoritarias sobre si se hacía más desde las comunidades autónomas o desde el Estado. Pasando de ellos, no quiero dejar de traer a esta Cámara la sorpresa y el estupor que me causó oír a una alta autoridad del Estado manifestar el otro día que el problema en Andalucía ahora estaba sensiblemente mejor porque el efecto llamada que había propiciado la Ley 4/2000 se había visto ya corregido por la modificación de la Ley 8/2000. Señorías, esto es una auténtica insensatez cuando todos conocemos que en Andalucía han descendido los flujos de inmigrantes ilegales por la llegada dramática de inmigración irregular al archipiélago canario. Repito, no somos tampoco insensatos a la hora de abordar este problema y no quisiéramos hacerlo en los términos tan excesivamente optimistas que ha manifestado el representante del Grupo Popular, cuando ha dicho que la inmigración no es un problema, que la inmigración es un enriquecimiento. Con esto podemos estar todos de acuerdo, señorías, pero también es cierto que desde la propia Unión Europea se habla ya de capacidad y acogida en la Unión y en sus Estados miembros en condiciones dignas y con respeto a los derechos humanos, y a esto es a lo que hay que tender. El oír decir en días pasados a un ex magistrado del Tribunal Constitucional que se había pasado respecto de los inmigrantes ilegales de la condición de no ciudadanos a la de cuasi ciudadanos sigue pareciendo sangrante y las administraciones públicas, los poderes públicos en su conjunto tienen algo que hacer para poder dar garantías de una entrada a quienes huyen de la miseria y —por qué no— de los fenómenos bélicos en condiciones de absoluto respeto a la dignidad humana, pero de acuerdo con unas planificaciones que permitan el acogimiento en condiciones de respeto a la garantía de su dignidad humana. Las organizaciones humanitarias han hecho informes en los últimos tiempos —todos ustedes los conocen— referidos a la situación concreta de las islas Canarias, en los que se habla de violación de los derechos de los inmigrantes y de los solicitantes de asilo; violación que no tengo yo tan claro que sea imputable a unas u otras autoridades, sino más bien a la imposibilidad física de atender la masiva entrada de personas que pretenden ser acogidas. Esto requeriría una llamada a la sensatez de todos y el reconocimiento de que deben adoptarse políticas distintas de las llevadas a cabo hasta ahora. Por cierto, quisiera hacer justicia a la que fuera diputada de esta Cámara, la señora Cava de Llano que, tras su visita a los centros de acogida de inmigrantes, tuvo magníficas intervenciones en las medios de comunicación sobre la situación, trasladando a los ciudadanos que no hemos visitado el lugar las condiciones reales en que se encontraban estas personas.

Las dos iniciativas presentadas y las enmiendas que se han aportado se mueven en el marco de lo hasta ahora regulado, aunque contengan críticas a las reformas de que fue objeto la Ley 4 por la Ley 8, que yo también he mencionado. Parecen dar por bueno otros productos normativos, como el reglamento o el Plan Greco. La llamada debería ir en la línea del reconocimiento de un fracaso político de lo que se preveía en materia de inmigración, a la vista de lo que luego ha resultado llegar a ser. Del Plan Greco se ha desdicho ya el delegado del Gobierno para la Inmigración, que en su última comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior dijo que algunos de sus planteamientos no los asumía ya el Gobierno, e incluso que había sido una equivocación la introducción de los mismos dentro de este texto.Nos hemos equivocado, mi grupo tampoco se quiere quedar al margen de ello; no se ha enfocado el problema de la inmigración de manera correcta, pero todavía estamos a tiempo. Quizá este sea el momento —cuando estamos en la presidencia española de la Unión Europea— para ver entre todos qué capacidad de acogida tenemos realmente en el marco de la Unión, pero de acogida en condiciones dignas y con respeto a los derechos humanos —insisto una vez más, señorías, aun a riesgo de parecer pesada—. A ello estamos llamadas las comunidades autónomas, y algunas creemos estar haciendo los deberes con dignidad, pero también las autoridades estatales, que en modo alguno pueden salir del envite con esta alegría. Lo planificado en esta legislatura sobre esta cuestión concreta ya ha evidenciado su fracaso.

Por la llamada de atención, porque hay que reflexionar sobre esta cuestión, y porque mi partido no quiere quedar al margen de estos procesos de reflexión, lo adecuado en el día de hoy es dar nuestro voto favorable a ambas iniciativas, con las enmiendas que las formaciones políticas proponentes decidan aceptar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

La Cámara vuelve a mostrar hoy una especial sensibilidad, a raíz de estas dos iniciativas, por la situación en las islas Canarias ante el fenómeno de la inmigración. No es la primera vez que discutimos esta cuestión. Ya en la legislatura anterior el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria expuso su preocupación por la evolución del fenómeno en aquellas islas. Se viene poniendo de manifiesto desde hace algunos años —la señora Uría lo recordaba hace un momento— que el flujo migratorio proveniente del continente africano ha encontrado en las islas Canarias capacidad de recepción, mientras que antes se canalizaba hacia Andalucía. Las políticas llevadas a cabo en Andalucía habrán dificultado seguramente la entrada irregular de inmigrantes y han facilitado la opción de las islas Canarias. La Cámara comparte la preocupación de los portavoces en cuanto a la capacidad de acogida de las islas, y también le preocupan las críticas que algunas ONG del prestigio de Human Right Watch han hecho a la situación de los inmigrantes indocumentados retenidos en los centros de Fuerteventura y Lanzarote. Todos coincidiremos en calificar esa situación de inaceptable e insostenible, e igualmente coincidimos los grupos en considerar insostenibles determinadas opiniones vertidas por responsables políticos de las islas Canarias, como el alcalde de Las Palmas. Hoy a través de estas iniciativas se nos plantean compromisos concretos, fundamentalmente en el texto que presenta Coalición Canaria, enmendado por la propuesta del Grupo Popular. Estos compromisos tendrán el apoyo de Convergència i Unió.

Quiero hacer cinco apuntes muy breves. Primero, cualquier política de inmigración necesitará un esfuer-

zo económico del Estado, y esta proposición no de ley que vamos a aprobar lo pone de manifiesto. Si no hay esfuerzo económico por parte del Gobierno del Estado va a ser imposible regular los flujos migratorios y hasta hoy el esfuerzo económico del Estado para regularlos ha sido escaso. Segundo, que la resolución en la gestión de la inmigración irregular, basándose en las leyes hoy vigentes, debe tener muy claro el sentido humanitario de estas actuaciones. Lo sucedido en Fuerteventura y Lanzarote no es aceptable desde la lógica humanitaria y desde la lógica de la ley. Tercera idea, combatir de verdad la irregularidad está muy relacionado con el funcionamiento de nuestro mercado de trabajo y con la capacidad real de gestión de los flujos migratorios. Lo que provoca hoy la existencia de inmigración irregular es la economía sumergida y esa es la incapacidad de gestionar los flujos migratorios de manera adecuada. Aún hoy, abril de 2002, esa es una cuestión pendiente. Cuarto, debe existir una mayor participación de las comunidades autónomas en la gestión de los flujos migratorios, y en el caso de Canarias —está muy claro— una mayor participación del Gobierno de las islas podría permitir una mayor racionalidad en esa cuestión. Esa mayor participación va a ser muy importante, por ejemplo, en algo que se va a votar hoy aquí, que es la capacidad de planificar medidas que puedan permitir que aquellos inmigrantes que estén retenidos más de 40 días en un centro de internamiento sean derivados hacia otros espacios. Si esta política no se hace de común acuerdo con las comunidades autónomas donde vayan a vivir estas personas, será una política equivocada. Hasta ahora se ha actuado muy mal en esta materia. En Cataluña, en Barcelona concretamente, hemos visto cómo de manera vergonzante inmigrantes indocumentados procedentes de las islas Canarias llegaban a la ciudad de Barcelona sin el mínimo conocimiento ni del Ayuntamiento ni del Gobierno de Cataluña. Eso habrá de corregirse. Ha habido ayuntamientos de las islas Canarias que han manifestado que han pagado los billetes para que estas personas llegasen a la Península. Eso es inaceptable y, por tanto, me gustaría que quedase muy claro que este compromiso que nos une va en esa orientación. Una última cuestión —coincidiendo con la intervención del Grupo Popular—, tan sólo desde la pedagogía se puede abordar este asunto, desde la convicción de que los problemas que existen alrededor de la inmigración van a encontrar soluciones en el medio y largo plazo; eso es lo que debemos ser capaces de explicar a la opinión pública. Que nadie se crea que van a existir soluciones a corto plazo ni con esta proposición no de ley ni con los planes ni con las leyes, sino que estamos ante un fenómeno complejo y difícil. Esa pedagogía que se reclamaba hoy se hubiese podido ejercer si los grupos proponentes de estas dos iniciativas hubiesen podido llegar a un acuerdo; hubiese sido lo razonable e inteligente. Esperamos que en próximas ocasiones podamos hacer este esfuerzo de consenso que en esta materia todos entendemos que debería orientar nuestra acción política.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor López Aguilar, a los exclusivos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene usted la palabra.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente quería decir que aceptamos la enmienda de adición planteada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señora Julios, a iguales efectos.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero decir que aceptamos la enmienda planteada por el Grupo Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.**)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación, en primer lugar, de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la adopción de un plan urgente de inmigración para la Comunidad Autónoma de Canarias, que se somete a votación en los términos derivados del propio debate y con la incorporación como enmienda de adición de la presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 116; en contra, 172.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la referida proposición no de ley.

Sometemos, a continuación, a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre medidas a adoptar ante la problemática situación de la inmigración irregular en Canarias, que se somete a votación en los términos derivados del debate, con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada por el grupo proponente y que ha sido firmada por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 176; en contra, 106; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, SOBRE LA CARTA DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS ANTE LA JUSTICIA. (Número de expediente 162/000450.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, sobre la Carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, señorías, en ocasión similar a esta, hace pocos días, comentaba lo insólito de una situación en la que abordamos un debate sin que sea presumible la existencia de actitudes discrepantes sobre su contenido. Hoy, afortunadamente, ya puedo hacerlo con la sensación de estar llevando a cabo algo habitual. Es una muestra de la buena salud del pacto de Estado por la justicia que el Gobierno y todos los grupos parlamentarios estamos esforzándonos por sacar adelante.

En el punto decimotercero de aquel pacto se señalaba como uno de los objetivos a conseguir una carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia que atienda a los principios de transparencia, información y atención adecuada, indicando que establecerá los derechos de los usuarios de la justicia. Desde entonces han pasado ya unos meses que han dado lugar a que podamos constatar determinados aspectos de interés. En primer lugar, cuáles están siendo las prioridades a través de las cuales se va desarrollando este pacto de Estado, porque en la primera sesión de la comisión de seguimiento que con participación de representantes del Gobierno y de todos los grupos parlamentarios se llevó a cabo el 26 de septiembre del año 2001, a propuesta del ministro de Justicia, se abordó de una manera prioritaria la regulación de este punto y se acordó que la propia comisión de seguimiento se constituyera en grupo de trabajo y elaborara su contenido. Este contenido implica un compromiso de todos los protagonistas de la vida de la justicia porque, más que grandes novedades de rango legislativo, lo que se pretende con esta carta es dar paso a un nuevo talante, a una nueva actitud en la que va a ser decisiva el enfoque que a estas situaciones presten jueces, fiscales, abogados, procuradores; en resumen, todos aquellos de los que depende el día a día de la justicia. De ahí que se hayan ido llevando a cabo reuniones con todos los sectores implicados que han aportado sugerencias, que han anticipado un compromiso de colaboración, sin perjuicio de que estas reuniones se reiteren —como es fácilmente previsible que hoy se apruebe aquí esta iniciativa— para concretar su puesta en marcha y la manera de hacerla más eficaz. Después de esos contactos con los diversos sectores plasmados en el texto de esta carta, el pasado 5 de marzo se aprobó y tuvimos ocasión de presentarla a los medios de comunicación en esta Cámara los representantes de todos los grupos a raíz de una nueva reunión de esa comisión de seguimiento.

Junto a ese compromiso de todos los protagonistas del mundo de la justicia, esta carta va a llevar consigo una toma de conciencia de los propios ciudadanos; ciudadanos que, con frecuencia, a diferencia de lo que ocurre cuando vienen a visitar esta Cámara, a asistir a alguna de sus sesiones, se sienten en su casa, que es donde están. Y es lógico que así sea en cualquier instalación de uno de los poderes del Estado. Hay que conseguir también que cuando los ciudadanos acudan a la sede de un órgano judicial se sientan igualmente en su casa, no se sientan súbditos donde son ciudadanos y no se vean remota o indirectamente penalizados cuando muchas veces son víctimas de un atropello, de un delito, de algo que ha afectado a sus derechos. Esta carta va a servir para que los ciudadanos adopten una actitud de exigencia, de requerimiento de estos 41 derechos que se les reconocen a lo largo de todo su texto. Estos 41 derechos se agrupan en tres partes fundamentalmente. La primera es la que va a recoger derechos de particular relevancia para todos los ciudadanos y que tiene que ver con esa justicia transparente, con esa posibilidad de contar en todo momento con un conocimiento lo más detallado y exacto posible del funcionamiento, el estado y la actividad de cada uno de los órganos judiciales, de manera que el ciudadano sepa su problema, cómo se está abordando, con qué ritmo y qué circunstancia pueden estar justificando el que sea uno o otro. En segundo lugar, derechos que tienen que ver con la accesibilidad y la sencillez, tanto en las notificaciones que se participen a los ciudadanos como en las propias resoluciones judiciales, atendiendo a una mayor cercanía y a un mayor grado de comprensión de su contenido. Igualmente, un particular cuidado en la puntualidad de los actos judiciales en dar explicaciones si en alguna circunstancia excepcional se produce la suspensión de alguno de ellos y organizar siempre las comparecencias que deban realizar los ciudadanos del modo menos gravoso y menos perjudicial. Es fácil entender que todo ello va a suponer, como decíamos antes, un particular esfuerzo y atención de todos los protagonistas implicados en estas situaciones. Por otra parte, se aspira a dar paso a una justicia responsable ante el ciudadano, atenta a sus reclamaciones y sugerencias, presta a las reparaciones que sean oportunas, cuando a ello haya lugar y, a la vez, ágil y tecnológicamente avanzada.

Junto a éstos, en un segundo grupo, tenemos unos derechos para ciudadanos particularmente desprotegi-

dos. En primer lugar, para las víctimas del delito. Tenemos, afortunadamente, un sistema muy garantista respecto a los imputados o inculpados, pero que en ocasiones, en el funcionamiento diario de la justicia, puede olvidarse de la existencia de una víctima del delito y del modo de tratarla, muy particularmente si nos referimos a delitos cuya denuncia ha proliferado últimamente porque su existencia era anterior, como los de violencia doméstica, por ejemplo. Que se preste la información oportuna con claridad, que funcionen las oficinas de atención a las víctimas de estos delitos, que todo ello se realice con un particular respeto a la dignidad y la intimidad de las víctimas, es otro de los objetivos de esta carta, en la que nuevamente se contempla la situación peculiar de los menores, de los discapacitados sensoriales, físicos o psíquicos o, igualmente, la de los extranjeros inmigrantes que, no en vano, se van a ver sometidos a una particular gama de restricciones o atropellos de sus derechos de los que se suelen ver exentos los nacionales. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Por último, unos derechos destinados a robustecer la confianza que ha de existir siempre entre el ciudadano y su abogado o su procurador, derechos en cuya redacción han intervenido de manera muy particular los respectivos colegios profesionales aportando sus sugerencias que, como he dicho antes, implican a la vez claramente un compromiso de colaborar para llevarlas a cabo, entre otras cosas, para dar paso a una mejora en lo posible de una justicia gratuita, de calidad y especializada.

Esto es lo que venimos a traer aquí sin ignorar que, a la vez, todo esto implica un compromiso para los grupos parlamentarios, que no nos limitamos a servir de elementos de coordinación o a levantar acta notarial de lo que se ha conseguido en contacto con los diversos sectores, sino que asumimos también nuestra parte en el compromiso, la parte que nos toca, que es la de hacer todo lo posible para garantizar la eficacia de esta carta, para que no se convierta en papel mojado y para ir realizando un seguimiento, con comparecencias de quien se considere necesario, que nos permita garantizar que esta carta se va a convertir en realidad.

Es para mí un motivo de satisfacción intervenir en nombre de mi grupo y abrir este turno de intervenciones, para solicitar de toda la Cámara el apoyo para esta carta de los derechos de los ciudadanos ante la justicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ollero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, cuando hablamos de derechos de los ciudadanos ante la justicia hablamos de una especie de historia interminable, como aquella novela de Ende que se llevó al cine; una historia interminable de dificultades, de lejanía, de burocracia, de lentitud en uno de los aspectos más importantes en la vida diaria de las personas. La justicia no es sólo un asunto de poder, sino que es un asunto de la vida cotidiana. Millones de personas al año, millones de ciudadanos y de ciudadanas se encuentran con la justicia sin quererlo o queriéndolo y su vida depende, en buena medida, de lo que suceda en la justicia y de las decisiones de los tribunales. La justicia es una aduana de los derechos y es lo que permite garantizar la existencia de esos derechos que están en la Constitución y en las leyes, pero, sobre todo, es algo que afecta a los ciudadanos en sus distintas modalidades de actuación, en las relaciones civiles con otros ciudadanos y ciudadanas, en algo tan sencillo como el alquiler de una casa o la compraventa de un coche; en las relaciones con la Administración pública, con los ayuntamientos o las comunidades autónomas, en el campo penal —evidentemente, el más desagradable para aquel que es víctima o acusado de un delito— o en el campo laboral. En todos estos casos, la vida de una persona siempre se encuentra con la justicia y el mal funcionamiento de la misma afecta a su vida directamente. Esa ha sido una asignatura pendiente siempre y la calidad de la justicia es la calidad de la democracia.

El Grupo Socialista llegó a la conclusión de que era muy importante que los ciudadanos se implicaran directamente en la reforma de la justicia, es decir, que los afectados tomaran las riendas de los derechos ante la justicia y que, a través de una carta de derechos, se les hiciera saber que tienen esos derechos —cosa que muchas veces ni siquiera se sabe—, que pueden exigirlos y que pueden poner a funcionar fuertemente y con energía la justicia. Por eso, hace cosa de un año y algunos meses, concretamente en febrero del año pasado, el Grupo Socialista presentó —y este es el origen del debate de hoy de la carta que espero que se apruebe por unanimidad esta tarde— una proposición no de ley sobre los derechos de los ciudadanos ante la justicia. Ya hablábamos en esa carta de cosas que aparecen en la proposición no de ley sobre la que vamos a debatir y decidir esta tarde, como son el coste de la intervención de los abogados ante la justicia, la forma en la que se trata a la gente en los tribunales, el derecho a que uno sea escuchado por el juez, el derecho a un juicio sin dilaciones, la información sobre las quejas, etcétera. Estas cosas estaban en esa proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista en esta Cámara en febrero de 2001. Paralizamos esta iniciativa en su momento. Entró varias veces en la Comisión de Justicia, pero el Grupo Socialista prefirió no cometerla a discusión para hacerla partícipe con los demás grupos parlamentarios y formar parte, incluso, del pacto de la justicia. En ese caso, el Grupo Socialista renunció a un cierto protagonismo, que hubiera sido algo efímero, al encabezar una proposición no de ley —la primera que se presentaba en esta Cámara— con una carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia. Hicimos bien en paralizar nuestra iniciativa y someterla al conjunto de grupos parlamentarios porque no cabe duda de que lo que hoy debatimos, esta carta de los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas ante la justicia, es mejor que la que tuvimos entonces puesto que es más amplia, ha tenido la participación de una serie de grupos operadores de la justicia a los que se refería el señor Ollero, de todos los grupos parlamentarios, así como el apoyo y el compromiso del Gobierno, y esto es lo más importante de todo. Hicimos bien en no querer el único protagonismo y en que todos los grupos de la Cámara tuvieran el mismo, que lo apoyaran. Por cierto, no estaría mal que el Gobierno tomara nota de esta actitud para otras iniciativas que van a venir pronto a esta Cámara como, por ejemplo, la Ley de Partidos Políticos; sería muy importante que el Gobierno renunciase a tener la exclusiva en la lucha contra el terrorismo, algo que a veces le preocupa excesivamente, y se abriese al consenso en este tema tan importante. Nos gustaría que este modelo de funcionamiento fuese el mismo en todo aquello que tiene que ver con el pacto por la justicia. Los demás grupos han participado de esta iniciativa y han dado lugar a esta carta de derechos de los ciudadanos, algunos de cuyos aspectos han sido señalados por el orador anterior. Yo quisiera solamente destacar algunos porque es una carta larga. Por ejemplo, que va a haber oficinas de atención al ciudadano en todo el territorio judicial, algo que depende de la implicación del Ministerio de Justicia, así como del Consejo del Poder Judicial. En esta carta se dice que habrá horarios de mañana y tarde, que los ciudadanos serán atendidos y escuchados por los jueces y por los secretarios. Se dice —es algo revolucionario— que se cumplirán los plazos legales —es una obligación— y que el Ministerio de Justicia, junto con el Consejo General del Poder Judicial, van a establecer unos baremos sobre lo que debe durar un procedimiento, algo a lo que urgimos rápidamente al Ministerio de Justicia. Se dicen cosas importantes que significarán cambios trascendentales en la justicia y en la vida cotidiana de la gente que tiene que ver con ella. Se protege especialmente a las víctimas del delito —yo quiero destacar el caso de las mujeres maltratadas— y se hace especial hincapié en la carta. Las mujeres maltratadas en este país no tienen la seguridad de contar con un apoyo económico inmediato ni tampoco la de ser protegidas de inmediato. En la carta se dice que el ciudadano o ciudadana que sea víctima de un delito tiene derecho a ser protegido de forma inmediata por juzgados y tribunales, especialmente frente al que ejerce violencia física o psíquica en el ámbito familiar. En este momento no sucede en este país y es importante que aquí se diga y se garantice. También se facilita a los menores y a los discapacitados el acceso a la justicia. Quiero añadir que a los inmigrantes, a los con papeles y a los sin papeles, se les garantizan todos los derechos de la carta de los ciudadanos y de las ciudadanas ante la justicia, cosa que no pasa con la Ley de Extranjería, que les niega a los sin papeles muchos derechos fundamentales; la carta no distingue entre los con papeles y los sin papeles, a todos les conceden los derechos. Es importante también —lo decía el señor Ollero— la relación del cliente con el abogado. Estos derechos son una verdadera revolución en este país si realmente se cumplen. Tengamos en cuenta, señoras y señores diputados, lo que decimos al final de la carta porque es un compromiso muy serio. En la proposición no de ley, que no es una ley, hay una redacción inusual porque se dice que los ciudadanos tienen derecho a exigir el cumplimiento de los derechos reconocidos en esta carta. Tienen derecho, no tendrán, no desean, no instan, no; tienen derecho a exigir derechos —valga la redundancia— desde mañana mismo y a hacerlo (uno de los objetivos de esta carta es que los ciudadanos conozcan esos derechos) ante la justicia, para lo cual hay una vinculación a jueces y magistrados, a fiscales, a secretarios judiciales, a abogados, a procuradores, etcétera. De ahí que el Ministerio de Justicia —y está aquí presente el ministro de Justicia— y las comunidades autónomas con competencias, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía general tienen que adoptar inmediatamente las disposiciones oportunas. Vamos a establecer un contacto inmediato con estos órganos para que la carta sea posible, para que no sea algo declamatorio y cuyo fracaso conduzca al descrédito, en este caso del conjunto de la Cámara y de quienes hemos participado en esta carta de derechos de los ciudadanos. La Comisión de Justicia de interior se constituye en garante y seguidora de estos derechos y, además, se dice que en la memoria del Consejo General del Poder Judicial tiene que haber una parte destinada a detallar las quejas de los ciudadanos. Ya veremos si mañana, cuando venga el nuevo presidente del Consejo General del Poder Judicial, en esa memoria existen esas quejas detalladas. Será la primera ocasión de saberlo.

En definitiva, esto es un verdadero compromiso político del más alto nivel con los ciudadanos. Nosotros les decimos a los ciudadanos que exijan estos derechos y que tenemos que hacerlos posibles porque es muy importante para la profundización democrática y para la credibilidad de ese pacto de la justicia. Aunque es una proposición no de ley que aprueban los grupos, el Gobierno tiene una especial responsabilidad. También tiene una responsabilidad económica, cosa que no hemos visto en el anterior presupuesto y que esperamos ver en el próximo porque esto implica determinados gastos en la justicia a la hora de poner en práctica estos derechos, que no son inocuos desde el punto de vista económico. Por eso es por lo que el Gobierno tiene que implicarse fuertemente en ello, no solamente la Cámara. El Grupo Socialista está decidido a poner toda la carne en el asador, a trabajar todo lo que sea necesario para que esta carta de derechos de los ciudadanos y ciudadanas sea una realidad desde mañana mismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López Garrido.

Para la defensa de la proposición, por parte del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han dado una explicación sucinta del contenido de la carta de derechos, por lo que pretendo ahorrarles a SS.SS una reiteración, que podría no ser la última, respecto de ese contenido. Querría destacar algunos aspectos importantes. Por un lado, la carta de derechos podría pertenecer a esa categoría de carta de servicios que, incluso en nuestro país pero también en países de nuestro entorno, se han ido extendiendo para garantizar la posición de los usuarios de servicios públicos. Cierto es que, en la medida en que la justicia es un poder del Estado y un servicio público, el contenido de la carta aparece trufado de ese doble contenido y de algún aspecto más. Los grupos parlamentarios hemos huido de efectuar una reiteración de aquellos derechos fundamentales que aparecen en la Constitución en los artículos 24 y 25, pero tampoco podría decirse que nos limitamos a señalar aquellos derechos que corresponden a los ciudadanos en tanto que usuarios del servicio, porque hacemos referencia a algo más que a derechos de usuarios. Se incluyen derechos políticos, por ejemplo, cuando se trata del derecho —en aquellas comunidades autónomas con varias lenguas oficiales— a utilizar la lengua oficial que elijan en sus relaciones con la Administración de justicia. No estamos hablando pura y simplemente de derechos del usuario, sino que hacemos referencia a estos derechos políticos. Junto a esos derechos políticos que corresponden al ciudadano en cuanto usuario del servicio, se incluyen aquellos otros que derivarían de una buena práctica administrativa. Conocemos la diferente naturaleza de los derechos que aquí se incluyen, porque no es lo mismo el derecho a tener un trato correcto, a que las actuaciones comiencen puntualmente, que el derecho a conocer el estado de un determinado procedimiento o al que me he referido anteriormente de carácter lingüístico. Sin lugar a dudas, los derechos son de naturaleza diferente. Ya el Libro Blanco de la justicia reclamaba la necesidad de la carta de derechos en el pacto de Estado por la justicia, así se incluyó. Por otra parte, nos encontramos con algunos antecedentes. Mi grupo parlamentario, de la misma manera que otros grupos han querido señalar los suyos, no puede dejar de hacer hincapié en que hace aproximadamente un año en esta Cámara se debatió una moción derivada de una interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la situación o el estatuto patrimonial de los discapacitados, en la que buena parte del contenido iba referido a los derechos de los mismos ante la Administración de justicia. Hemos podido ver con satisfacción cómo el contenido de esa moción se ha trasladado a la carta de derechos respecto de aquellas personas, juntamente con los menores, las víctimas y los extranjeros —en este caso los discapacitados— que se encuentran necesitadas de una especial tutela y protección en sus relaciones con la Administración de justicia.

Se ha señalado aquí también que no se trata de una labor exclusiva de los grupos parlamentarios. La participación, la intervención y el apoyo del Ministerio de Justicia ha sido importante, pero muy importante también ha sido la audiencia de las asociaciones judiciales, de fiscales, de secretarios judiciales, de los sindicatos de la Administración de justicia, así como también de los colegios profesionales. Todo lo cual hace que sea una carta que en buena parte tiene una buena dosis de autorregulación por parte de todos aquellos que intervienen y participan en la Administración de justicia.

Debo señalar, por otra parte, que se hacía imprescindible abordar esta posición del ciudadano en este caso como usuario de la Administración de justicia. Si acudimos a la Memoria del Defensor del Pueblo del año 2000, que fue por lo demás publicada en el «Diario de Sesiones» en octubre del año 2001, vemos que se hace una especial referencia a estos temas. No es de recibo el supuesto que señala el Defensor del Pueblo de un minusválido que, habiendo sido citado por el juzgado de Lorca, debe estar más de cuatro horas en la entrada sin poder acceder al juzgado por obstáculos, en este caso arquitectónicos, hasta que por fin sale un funcionario a tomarle declaración. Tampoco es de recibo, como señala el Defensor del Pueblo, que una persona enferma, que ha padecido unas lesiones, sea citada para someterse a un examen forense en los juzgados de la plaza de Castilla de Madrid y deba permanecer tres horas de pie, esperando ser examinada por el forense sin poder sentarse porque, como ocurre también en otros casos, han sido citadas varias personas a la misma hora. Esto es algo que pretende resolver también esta Carta de derechos de los ciudadanos ante la Administración de justicia.

Mi Grupo parlamentario tenía algunos bloques más de interés. Primero, dar seguridad jurídica al ciudadano que se pone en relación con la Administración de justicia, tanto en cuanto al tiempo como en cuanto a los costes económicos. De ahí que solicitásemos en nuestra propuesta, por un lado, que se señalase por la Administración o del Consejo General del Poder Judicial no sólo la duración media de los procedimientos judiciales, sino que el ciudadano pudiese conocer la duración media de un procedimiento en un juzgado determinado. Debo decir que este segundo aspecto, muy ambicioso, ha sido recogido sólo parcialmente en la carta de derechos, pero en el apartado de transparencia sí se señala el derecho que tienen todos los ciudadanos a conocer la situación de cada uno de los órganos jurisdiccionales, cuáles son los asuntos que han entrado, los

que han salido y cuál es el estado de esos procedimientos. Mi grupo parlamentario a lo que aspira es a que este planteamiento, que se verifica desde el principio de transparencia, permita a los ciudadanos conocer exactamente la situación en la que se encuentra un juzgado que debe tramitar una demanda o una querella presentada por ellos.

Hay un segundo aspecto también fundamental, el de los costes económicos. Debo decir a SS.SS. que mi grupo parlamentario tenía interés en que se conociera con certeza los honorarios de los abogados, que se ha trasladado a la carta de derechos y que ha sido incluso propuesto y acogido por el Consejo General de la Abogacía, pero como los costes del proceso no sólo son los del abogado propio, sino que, en virtud de las costas procesales, son también los del abogado ajeno y, además, nos encontramos con las indemnizaciones a los testigos y el importe de los honorarios de los peritos, debemos expresar nuestra satisfacción cuando en la Carta de derechos de los ciudadanos ante la Administración de justicia se acoge este planteamiento y se señala que el abogado debe informar a su cliente no sólo de sus honorarios, sino también de cuáles serían las consecuencias de ser condenado a costas en el mencionado proceso y, por tanto, atribuirle también el conocimiento del resto de gastos que pueden producirse en el mismo.

Al tema de la lengua ya me he referido anteriormente.

Tenemos también un notable interés en que en aquellos supuestos en los cuales el ciudadano puede comparecer ante la justicia sin abogado y procurador tuviese también el apoyo que le corresponde. De ahí que solicitásemos el suministro gratuito de formularios en estos casos, así como también una especial tutela de los derechos, que también se ha visto en ese caso reflejado, de la misma manera que otros principios que pudiéramos llamar de buena práctica, de urbanidad, como el tema de la puntualidad, al que anteriormente me he referido, o el trato correcto, así como también que las actuaciones de la Administración de justicia se realicen de la forma menos gravosa.

Me he referido ya al interés que teníamos en la tutela judicial y el acceso a la justicia de los discapacitados y ciertamente hemos demostrado nuestra satisfacción por la forma en que estos derechos han sido recogidos.

Pretendíamos también que la carta recogiese los derechos ante el ministerio fiscal y en el Registro Civil. No ha sido ese el planteamiento de otros grupos, de ahí que esto deba abordarse en otro ámbito.

También teníamos mucho interés no ya en los aspectos pura y estrictamente de contenido, sino en los aspectos de promoción, de protección de estos derechos, porque a nadie se le oculta, respecto a los derechos de los ciudadanos ante la Administración de justicia, que la unidad de atención al ciudadano, dentro del servicio de inspección del Consejo General del Poder Judicial, da un tratamiento a las quejas y reclamaciones que no tiene parangón con el tratamiento que se efectúa, por ejemplo, por el Defensor del Pueblo, y no sólo en los derechos ante la Administración de justicia, sino, en general, respecto de los derechos ante la Administración, de ahí que planteásemos una modificación importante, una potenciación del servicio de quejas y reclamaciones del Consejo General del Poder Judicial para que pueda otorgar adecuada satisfacción a estos derechos.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Diego López Garrido, señalaba que mañana veríamos cuál es la referencia que se contiene a este respecto en la memoria del Consejo General del Poder Judicial que nos presentará su presidente. Debo señalar que la referencia es escasa, que dificulta notablemente saber cuál es el grado de protección de estos derechos que se efectúa por parte del Consejo General del Poder Judicial, que se nos ofrecen unos cuadros estadísticos que difícilmente nos permiten conocer cuáles son realmente los motivos de estas quejas y reclamaciones y, ciertamente, como señala la carta de derechos en uno de sus apartados, debe potenciarse notablemente la información a suministrar por parte del Consejo General del Poder Judicial al Congreso de los Diputados en esta materia, de la misma manera que también el Congreso de los Diputados tendría mucho que decir respecto de aquellas quejas que le llegan vía derecho de petición, artículo 29 de la Constitución.

Como se ha señalado anteriormente, tenemos una gran responsabilidad. Se atribuye a la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados el seguimiento del grado de desarrollo y cumplimiento de esta carta; es algo que mi grupo, juntamente con el resto, está dispuesto a realizar porque ciertamente, se trata de obviar, de alejar esa famosa maldición, como hemos dicho en algún otro momento, de "tengas pleitos y los ganes". Se trata de que la Administración de justicia sea también una administración amable para el ciudadano.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, hablaba antes el portavoz del Partido Popular de lo extraño que resultan estas cosas, pero, si es para bien, no sean malas estas extrañezas.

El documento que hoy debatimos es, en términos generales, más que correcto, dado que a nuestro entender, y yo creo que al entender de la inmensa mayoría de esta Cámara, por no decir la totalidad, contiene las principales demandas de las ciudadanas y ciudadanos con relación a la Administración de justicia. Así, dicho documento incluye prescripciones cuya literalidad Izquierda Unida no tiene reparo alguno en considerar,

en términos generales, muy positiva. Nos estamos refiriendo a las prescripciones relativas al derecho de los ciudadanos, por ejemplo, a la información sobre los procedimientos judiciales, transparencia, accesibilidad al léxico judicial, calidad del trato recibido por el usuario del servicio público justicia, posibilidad de expresarse en todos los idiomas oficiales en el Estado español, elementos tales como formular quejas y reclamaciones, exigir responsabilidades por errores judiciales o usar las modernas tecnologías en la Administración de justicia.

De la misma manera, señorías, el documento contiene prescripciones específicas para las víctimas del delito, menores, discapacitados, inmigrantes, abogados y procuradores, respecto de las cuales Izquierda Unida no tiene mayores reparos que oponer. Sin embargo, estos textos sobre el papel ciertamente correctos nacen en un contexto administrativo, financiero y político que hace muy difícil que se lleven a la práctica de una forma eficaz. No podemos ni debemos engañarnos. Si el propio pacto de Estado surgió ante la grave y preocupante situación de la justicia, no pensemos que, sencillamente con buena voluntad y textos positivos en la letra, se pueden solucionar las cosas. Por lo tanto, nosotros queremos recordar alguno de los elementos estructurales. No es bueno, aunque yo me uno en la parte fundamental, que haya sesiones de botafumeiro. Mi grupo y yo nos preguntamos: ¿Es posible impulsar de forma eficaz el contenido de esta carta de derechos en una Administración de justicia cuya oficina judicial pertenece todavía, en buena medida, a concepciones, estructuras y diseños del siglo XIX? Este catálogo de buenas intenciones judiciales está provocando, sin duda, la sonrisa, la incredulidad, incluso el enfado, de funcionarias y funcionarios de justicia que tienen que luchar a diario con la precariedad de medios materiales y con la disfuncionalidad de una oficina judicial primitiva y ajena a los nuevos tiempos. Esperamos y hacemos votos para que la reforma de la oficina judicial sea un elemento que abra, facilite, faculte y dé mas medios a todo el mundo de la Administración de la justicia, con el fin de que esta carta de los derechos vea una luz mucho más fuerte.

Nos hacemos una segunda pregunta: ¿Es posible llevar esta carta de derechos a la práctica sin dotar partidas presupuestarias específicas para su cumplimiento y desarrollo real y efectivo? Como todo lo relativo al pacto de Estado por la justicia, no dudamos de las buenas intenciones, pero ignoramos dónde están los cuantiosos fondos necesarios para llevar las palabras al campo de los hechos. Del mismo modo, nos planteamos si es posible impulsar la efectividad de los derechos contenidos en esta carta, así como las reformas administrativas que la misma implica, sin la colaboración de comunidades autónomas e incluso de corporaciones locales. Este documento podría servir para un Estado centralizado; salvo por la correcta mención al derecho a expresarse en las lenguas oficiales del Estado español, el conjunto de medidas a impulsar tiene en cuenta a la Administración general del Estado, al Consejo General del Poder Judicial, a los tribunales superiores de Justicia de las comunidades autónomas, a las salas de Gobierno, al fiscal general del Estado, etcétera, pero no a las comunidades autónomas, algunas de ellas con competencias y medios materiales y humanos ya transferidos y otras, según declaraciones de varios ministros, en camino de serles transferidas. Sin embargo, la carta, señorías, no solo adolece de un voluntarismo en apariencia inocente al desconocer el entorno administrativo, financiero y político en el que debe aplicarse, sino que a lo anterior debe sumarse el hecho de que, desde la óptica de Izquierda Unida, se resuelven mal tres aspectos claves de la citada carta. El primero: se sigue depositando el control efectivo de la justicia gratuita en los colegios profesionales. Sin perjuicio del respeto que nos merecen todos los colegios profesionales en su vertiente de asociación profesional, no consideramos que éstos sean los más idóneos para tutelar intereses contrarios a la propia esencia de su función. No parece de recibo que aquella organización que vive de la justicia retribuida sea a la vez la gestora de la justicia gratuita. Consideramos que esta es una tarea en la que las potestades administrativas delegadas son claramente dañinas para el interés general. Este es un aspecto que, junto con la falta de una inversión audaz y decidida en materia de justicia gratuita, está lastrando ese instituto siempre necesario en un Estado social y democrático de derecho como es España.

En segundo lugar, el esquema general de garantías de los derechos de esta carta es el tradicional del derecho administrativo, es decir, derecho a exigir por parte del administrado la obligación de proveer de la Administración y los tribunales como última ratio protectora del principio de juricidad. A este esquema tradicional se le añade el control parlamentario —esperemos que éste corra mejor suerte que el punto 21.3 del texto del pacto de Estado para la justicia—, pero seguimos sin ver cómo se va a superar la contradicción y diferencia fundamental respecto a la jurisdicción contencioso administrativa de que, en el caso de la justicia, la Administración incumple sus obligaciones y la que decide sobre tal incumplimiento es la misma: los tribunales de justicia. Se nos espetará que no hay otras posibilidad, pues los tribunales tienen el monopolio de lo jurisdiccional y, por tanto, son ellos los que ya hoy en día entienden de las demandas por errores judiciales o funcionamiento normal de la justicia. No decimos que sea sencillo diseñar un mecanismo adicional de protección de los derechos de los usuarios de la justicia, pero sí entendemos que debería de haberse establecido un procedimiento individualizado, sumario y preferente de satisfacción procesal de las demandas de los ciudadanos en relación a los derechos de esta carta que vaya

más allá del derecho a las quejas y sugerencias, más propio del ámbito del derecho de petición que de la potenciación de la prescriptividad jurídica plena de los derechos contenidos en esta carta.

Por último, seguimos sin conocer cuál va a ser el rango normativo final de la Carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia. Ha habido distintas propuestas y queremos verlas. Su texto actual remite más al estilo de un catálogo de buenas prácticas administrativas o al de una carta de servicios que al de una verdadera norma jurídica. Se nos ha garantizado que esta carta se va a convertir en ley, esperemos que así sea y que además lo sea en un período de tiempo breve. De nada nos servirá un catálogo de buenas intenciones colgado en todas las dependencias judiciales si los derechos contenidos en la carta no son ciertos, no están bien tipificados, no son exigibles ante los tribunales mediante un procedimiento especial y el resto de administraciones públicas pueden ser encausadas por incumplimientos activos o pasivos.

Concluyendo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida quiere agradecer sinceramente al grupo de trabajo el esfuerzo realizado, y muy especialmente a doña Margarita Uría y a don Diego López Garrido, pondera los grandes avances habidos en la materia, sigue manteniendo importantes dudas respecto a la efectividad futura de esta carta, pero en aras a un mejor servicio público a la ciudadanía aparcaremos nuestras dudas y recelos, vamos a votar a favor de la misma y, eso sí, seremos muy estrictos en el seguimiento de la suerte que vaya a tener en el futuro esta Carta de derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas ante la justicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón,

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, debo manifestar a la Cámara que la actitud del Grupo Vasco ante esta iniciativa, que desde el principio nos parecía interesante al pensar que se trataba de algo parecido a lo que ya se aludía en numerosos documentos, como el Libro Blanco, que ha sido citado por otros intervinientes o pedido desde distintos documentos de asociaciones judiciales, ha ido de menos a más a medida que se ha ido tramitando. Al enfrentarnos a ello creíamos que, se trataba de dar una explicación sencilla y orientadora de lo que podía ser el servicio público de la justicia, o lo que en el ámbito de la Administración se llama una instrucción de servicios, o un catálogo bien intencionado de proclamas al estilo de los que ya hay en otras administraciones; por ejemplo, en el caso vasco existe ya una publicación de derechos y deberes del ciudadano ante la Administración de justicia enormemente meritoria en su contenido, de la misma manera que, también en ese afán didáctico, existe una unidad específica dedicada a los estudiantes de secundaria, o por lo menos así se llamaban en los tiempos en que la unidad está confeccionada. Sin embargo, creemos que esto ha acabado siendo algo más, es un código de derechos y condiciones de eficacia de estos derechos, que es ya de inmediata ejecución en buena medida además de un tratado de buenas prácticas. Creemos que el mérito no es sólo de quienes hemos sido ponentes o proponentes de la iniciativa, sino que además hemos recibido más que ayuda desde el propio ministerio a través de Alberto Dorrego y de Joaquín Delgado, a los que me parece justo citar desde esta tribuna.

Nos parece importante, y no solamente simbólico, el que, aunque sea en una proposición no de ley, aparezca recogido aquello a lo que tiene derecho a exigir un ciudadano de una justicia moderna y abierta: una justicia transparente, el acceso a documentos, la información de carácter procesal, una justicia comprensible, una justicia atenta con el ciudadano, todo ello con cada una de sus especificaciones, que la convierten en no sólo meras proclamas. Una justicia responsable ante el ciudadano, lo cual deberá ser objeto de pormenorización en normas posteriores, una justicia ágil, tecnológicamente avanzada, incluye, además de las proclamas, compromisos que lo son ya para las administraciones públicas, cosas que desde ahora es obligado hacer. El que se tenga a los más débiles especialmente presentes en el catálogo nos parece importante, tanto se trate de las víctimas del delito, de la protección a los menores, de la protección a los discapacitados, auténtica novedad porque hasta ahora no existía recogido en texto alguno, incluso de los inmigrantes. Las dos proposiciones no de ley aprobadas esta tarde, hacían referencia a ello, y yo he aludido a la condición de casi ciudadanos que todavía tienen en muchas ocasiones ante la idea de poder hacer valer algunos de sus derechos.

Nos ha gustado especialmente cómo se recoge la conducta deontológicamente correcta en las prácticas de las profesiones ante la Administración de justicia, ahora que las buenas maneras se están perdiendo en tantos ámbitos. A los abogados les ha gustado cómo ha quedado plasmada la idea de cliente informado y sus obligaciones respecto de ellos en cuanto a tener que hacer, con carácter previo, una valoración de qué puede suponer un procedimiento concreto en cuanto a duración y también en cuanto a lo que podrá costar como retribuciones.

No creemos, como se ha manifestado desde Izquierda Unida, que sea poco más que voluntarista la eficacia de los derechos tal y como aparece recogida en la parte final de la proclama, sino que nos parece suficientemente tuitiva para todos. Los ciudadanos tienen derecho a exigir ya su cumplimiento. El Ministerio de Justicia, las comunidades autónomas con competencias en

la materia, el Consejo General del Poder Judicial, el fiscal general del Estado y los colegios profesionales tienen ya tarea concreta respecto de lo que en la carta se proclama. De la misma manera que es significativo que el Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Justicia e Interior, vaya a llevar a cabo un seguimiento y evaluación permanente del desarrollo y el cumplimiento de esta carta. Es además, y esto es muy significativo, una guía en las reformas normativas abiertas, que son muchas, con ocasión del pacto de Estado para la reforma de la Justicia.

Repito, señorías, para mi formación política esto es algo más que una mera proclama voluntarista. Creemos que con ello la Justicia como poder se acerca , como servicio público se mejora o, al menos, ese ha sido nuestro deseo al participar en la elaboración y dar hoy nuestro voto a esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, Coalición Canaria se suma, una vez más, a esto que no ha sido un debate —casi parece una exégesis de textos sagrados— para hacer un comentario positivo de adhesión. Coalición Canaria se siente reconfortada con la presentación de esta iniciativa parlamentaria, respecto de la que ha habido unanimidad de criterios, por una idea que sale de las reuniones de las conferencias sectoriales de las siete comunidades autónomas que tienen la competencia de justicia transferida. Quiero recordar las reuniones de Valencia, de Barcelona y más concretamente la de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el 22 de mayo de 2001. Desde el primer momento, las conferencias sectoriales presentaban iniciativas en concordancia y convergencia de ideas con lo que el ministro Acebes estaba impulsando con su equipo desde el Ministerio de Justicia; teníamos que buscar una serie de puntos y un catálago que permitiera esta renovación, esta nueva imagen de modernización y de servicio público de la Justicia. No podía ser menos porque estamos bajo el imperativo del artículo 117 de la Constitución española. Si la justicia emana del pueblo, el pueblo tiene que sentirse, de alguna manera, reconocido en lo que vayan diciendo los textos legales. No puede emanar la justicia del pueblo y encontrarse el pueblo llano, el ciudadano, el justiciable, con una serie de escenarios con dificultades, rechazo, falta de transparencia, de comprensión, de comodidades en esa justicia, que teórica y constitucionalmente emana de él, donde ese derecho formal no tenga que ser un derecho real, un reconocimiento real. Precisamente en este sentido es en el que está enfocada positivamente —y nos congratulamos de ello— esta Carta de derechos del ciudadano, del jusrticiable, ante la Justicia, que es a lo que se tiene derecho en un Estado democrático como es el Estado español en este momento.

Por tanto, había que ofertar este catálogo. Se han citado aquí 41 derechos; yo quiero resaltar fundamentalmente la sistemática que se ha seguido —muy atinadamente también con las aportaciones inestimables del equipo de altos funcionarios del Ministerio de Justicia— para ahormar y colocar todas esas premisas que iban saliendo de las conferencias sectoriales en sus tres grandes epígrafes, donde, por un lado, se reconocen estos derechos y, al mismo tiempo, se va a comprometer una serie de personas, de profesionales y de instituciones, en el cumplimiento de los mismos. Conseguir una justicia moderna y abierta a los ciudadanos desde la transparencia, desde la equidad, desde el buen acomodo de usos y costumbres, va a exigir una cultura de la justicia. Tenemos que llegar a eso, a una cultura en todos los estamentos implicados, tenerlo ya como un don de gentes, una cultura que permita que ese derecho constitucional del 117 pase de derecho formal a situación real. En la exégesis que estamos haciendo de estos acuerdos, esto tiene que ir impregnando leyes en forma y contenido.

Se preguntaba acertadamente hace unos momentos en esta tribuna el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida qué rango iba a tener esto. También hemos tenido este debate con la carta de derechos en la Unión Europea. Hasta que se llegue a un acuerdo de cómo se van insertando esos principios en las normativas, en las directrices y en las leyes, tenemos una oportunidad para conseguir esta cultura de la justicia, que va a significar tener una justicia transparente, comprensible, atenta con el ciudadano —ahí es nada—, responsable con todas las personas implicadas en la misma. Al final —y creo que la sistemática que hemos hecho entre todos en este documento es acertada—, se habla de una eficacia de esta carta de los derechos. La eficacia habrá que demostrarla profesional, presupuestaria y funcionalmente. Aquí se implica a tres grande estamentos. En primer lugar, al ciudadano y a todo un acervo de profesionales, jueces, magistrados, fiscales, oficiales de las oficinas judiciales, médicos forenses, abogados y procuradores, que tienen que estar implícita y explícitamente implicados en conseguir por su parte esos principios que están en la carta. En segundo lugar, las instituciones, desde el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder Judicial, a los colegios profesionales, todos, tocando cada uno con su música respectiva la misma partitura que establecen estos 41 derechos que se contemplan en la carta. Finalmente, el Congreso de los Diputados, para poder tener aquí periódicamente aquellos informes para un seguimiento eficaz de esta carta. En este sentido, sería bueno que, en la memoria del

Consejo General del Poder Judicial, venga anualmente a esta Cámara el índice, el seguimiento, el resultado, la toma de razón de cómo van funcionando estos derechos que tienen que ir impregnando todas las instituciones de la justicia, penetrando por ósmosis en ellas. Ése es el fin que todos perseguimos y nuestro grupo se suma con su voto favorable a lo que es una labor democrática y parlamentaria de todos, ya que todos estamos obligados al perfeccionamiento y a la eficacia de la misma para que no quede esto sencillamente en una retórica de ocasión. De ahí nuestro voto positivo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Como no podría ser de otra manera, quiero mostrar el apoyo del Grupo Mixto, y en concreto del Bloque Nacionalista Galego, a esta Carta de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la justicia que desde nuestro punto de vista debe tener el fin de acercar la justicia a los ciudadanos y, desde la consideración de la justicia como servicio público, promover una justicia más eficaz, más rápida, más transparente y, desde luego, más responsable ante los ciudadanos y ante sus representantes, por tanto ante esta Cámara. El BNG y el Grupo Mixto seremos celosos y exigentes en la fiscalización del cumplimiento de estos derechos y también en la denuncia de sus incumplimientos.

Esta carta permite exigir, por ejemplo, que las reparaciones por el funcionamiento anormal de la Administración de justicia puedan hacerse efectivas sin que ello suponga un nuevo calvario judicial añadido al pleito inicial. Desde luego, esto emplaza a esta Cámara, y singularmente al Gobierno, a promover las reformas necesarias de las normas con rango de ley que regulan la exigencia de responsabilidad a la Administración de justicia —a los jueces— por el funcionamiento anormal de este servicio público para que el procedimiento pueda ser viable, es decir, para que sea un procedimiento que no haga desistir a los ciudadanos que intenten seguirlo debido a su lentitud o gravosidad. Emplaza también a exigir una protección más eficaz de las víctimas y en general de las personas que pueden encontrarse en una situación desigual a la hora de relacionarse con la justicia: las mujeres, los disminuidos físicos y psíquicos, los menores, los inmigrantes, con o sin papeles, y también las personas que se hallan privadas de su libertad y cuya relación con la Administración de justicia y amparo judicial presenta tantas fallas, bien sea en su relación con los jueces de vigilancia penitenciaria o con el tribunal sentenciador, bien sea en su derecho de defensa en el ámbito de los procedimientos disciplinarios; emplaza en fin a exigir que las relaciones con operadores jurídicos tan importantes como abogados y procuradores se produzcan en un marco previsible para los ciudadanos, desde el punto de vista de las tarifas pero también desde el de la superación de ciertas adherencias corporativistas que aún siguen lastrando a estas importantes profesiones jurídicas. Emplaza además a exigir que, pasados casi 24 años de la aprobación de la Constitución española, el carácter plurilingüe del Estado impregne también a la Administración de justicia, un ámbito que como poder y como servicio público se ha mostrado especialmente resistente y recalcitrante a la hora de admitir la pluralidad lingüística del Estado español. La carta que ahora estamos aprobando declara expresamente el derecho de cualquier ciudadano a ser atendido —digo bien, atendido— en la lengua oficial que elija; un derecho por tanto que va más allá de la mera interdicción de la indefensión y que emplaza a la Administración de justicia a arbitrar las medidas precisas para dar cumplimiento a este derecho. De nuevo estamos todos emplazados a modificar la Ley Orgánica del Poder Judicial en un sentido que el Bloque Nacionalista Galego ha propuesto ya varias veces en esta Cámara: el de establecer en el ámbito de la justicia la plena oficialidad de las lenguas oficiales distintas del castellano y exigir también la capacitación lingüística de los jueces y magistrados que vayan a prestar servicio en territorios que tengan alguna de estas lenguas como oficiales. Pasados ya, como he dicho, casi 24 años desde la promulgación de la Constitución, no vale hablar de períodos transitorios ni vale tampoco, desde nuestro punto de vista, hablar de dar un margen o un tiempo para que estos derechos puedan ser plenamente efectivos.

El Bloque Nacionalista Galego espera que el compromiso que asume hoy la Cámara aprobando un texto que, por otra parte, no tiene carácter normativo sea cumplido por el Gobierno y por el Consejo General del Poder Judicial arbitrando medidas y, sobre todo en el caso del Gobierno, poniendo a disposición de la justicia los fondos necesarios. Aguardamos, en fin, que la necesaria reforma de la justicia como servicio público logre un resultado mejor que el conseguido por la reforma de la justicia como poder, resultado este último que, a la luz de lo acontecido en los últimos meses, podemos considerar fracasado de forma estrepitosa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (PNV), de Coalición Canaria y Mixto sobre la Carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 279; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA RED Y LOS SERVICIOS FERROVIARIOS EN GALICIA Y LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO PARA SU MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN EN ITINERARIOS DE ALTA VELOCIDAD. (Número de expediente 173/000123.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Mixto sobre la situación de la red y los servicios ferroviarios en Galicia y los proyectos del Gobierno para su modernización e integración en itinerarios de alta velocidad.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La moción que presentamos como consecuencia de la interpelación debatida la semana pasada tiene dos partes claramente diferenciadas. (**Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Decía que la moción tiene dos partes, una de ellas referida a los servicios de RENFE en Galicia y la manera de mejorarlos aun teniendo en cuenta el estado actual de la infraestructura y la segunda al modelo ferroviario en cuanto a las infraestructuras que el Bloque Nacionalista Galego considera que se debía aplicar en nuestro país a partir incluso del propio modelo del Gobierno.

En relación con el primer tema, la semana pasada advertíamos que la reducción del número de usuarios del ferrocarril en Galicia se producía precisamente en los casos de los trenes regionales, aquellos que estaban siendo más utilizados, prácticamente por seis millones de personas. ¿Por qué se producía esta reducción? Sin duda, porque el funcionamiento del sistema, aun teniendo en cuenta sus limitaciones, sus grandes limitaciones, comparado con el resto del Estado, es abierta y progresivamente deficiente. Es por eso por lo que pensamos que hay que tomar medidas para que, teniendo en cuenta el horizonte del año 2010, en este período de tiempo tan largo el funcionamiento del tren en Galicia sea lo menos malo posible. Es por eso por lo que pensamos que se debería tener en cuenta que el hecho de actuar sobre la actual vía entre A Coruña y Vigo modernizando las infraestructuras habría que planificarlo suficientemente bien para que no se interrumpiese un servicio ya de por sí muy deficiente. Recuerden que se tarda tres horas en llegar de Vigo a A Coruña, apenas 165 kilómetros, o bien en trenes rápidos, en los que se tardan dos horas y veinte o treinta minutos. Si ahora hay dificultades por el estado de las obras que llaman de alta velocidad, que no lo son, para colocar un segundo carril al lado del viejo o hacer pequeñas variantes, tendremos cuando menos hasta el año 2007 una perturbación excesiva precisamente en el corredor más utilizado de nuestro país.

Por otro lado, no es de recibo seguir manteniendo una comarca de 500.000 habitantes, como la que constituyen A Coruña y Ferrol, sin integrarla por ferrocarril. Solamente haría falta el esfuerzo de que gran parte de los trenes que salen de A Coruña para Vigo tuviesen su punto de origen en Ferrol y no habría problema de ningún tipo aun contando con el mismo material. Además, la integración de la Galicia interior en unos servicios de cierta calidad puede ser posibilitada gracias a unas mejoras relativas que se han realizado en la línea entre Ferrol-Betanzos-Lugo-Monforte y que podrían producir la reducción de tiempos de viaje que cuando menos posibilitase que los 200 kilómetros de distancia que hay entre cualquiera de las dos ciudades, Ferrol o A Coruña, con Monforte se pudiese realizar en dos horas y media, y no en las tres actuales. Y qué decir del tan demandando apeadero de Elviña, donde está la Universidad de A Coruña, por el que pasa el tren justo a 50 metros de las facultades y no hay manera, a pesar de la predisposición incluso del rectorado a poner una parte del dinero, de que se pongan de acuerdo de una vez por todas para hacerlo y posibilitar que los estudiantes que vienen de Ferrol, de Betanzos o de Lugo puedan bajarse en ese apeadero, cerca de sus facultades, para dinamizar y potenciar el tren antes de esperar a tener un modelo algo aceptable en el año 2010. O qué decir de la falta de relación transversal de la Galicia costera con la Galicia del interior. Es necesario que las ciudades de Vigo y Pontevedra tengan comunicaciones más frecuentes con Lugo y con Ourense, igual que el mismo Santiago, y, por qué no decirlo, posibilitar una mayor relación con El Bierzo y con todo la Comunidad de Castilla y León. Señorías, hoy en día muchos viajeros de trenes regionales tienen que abandonarlos porque ven que se quedan con un palmo de narices cuando intentan coger un tren regional que llega a la estación de Monforte con cinco minutos escasos de diferencia para transbordar al expreso que va camino de Hendaya y de Euskadi y no pueden cogerlo porque el tren llega siete minutos más tarde. Solamente hay que tener la voluntad de que ese cruce se pueda realizar y que RENFE se comprometa a que esos billetes

tengan siempre validez dejando un margen de maniobra algo mayor. O por qué no citar que ciudades como Ferrol y Lugo están sin una relación directa diurna con Madrid. Por cierto, alabo que se haya puesto un servicio de Talgo desde Algeciras hasta Madrid, pero ¿no tienen este derecho las ciudades de Lugo y Ferrol? ¿Tenemos que seguir montándonos obligatoriamente en autobuses o ir a A Coruña para poder hacer un trayecto diurno? ¿ Y cuándo se va a poner un material adecuado para la relación transfronteriza Vigo-Porto, que realmente parece una caravana del oeste? ¿Es que esa relación transfronteriza no merece estar mejor tratada y figurar en todos los equipos informáticos de RENFE, en los que, por supuesto, no figura? Señorías, yo creo que es muy poco pedir que se hagan estas ligeras mejoras en un período de diez años, hasta el año 2010.

La segunda parte de la moción se refiere al modelo ferroviario. Nosotros seguimos siendo fieles al modelo aprobado por unanimidad del Parlamento de Galicia en 1995, con ligeras mejoras o retoques para hacer un modelo coherente, es decir, interoperativo en toda Galicia; un modelo que merezca, cuando menos en los itinerarios fundamentales, el nombre de alta velocidad, y no solamente por motivos de carácter administrativo. Para eso pedimos que haya doble vía —poco pedir— y electrificación en todos los itinerarios que el Gobierno califica de alta velocidad y, en concreto, que el eje atlántico Ferrol-A Coruña-Vigo-frontera portuguesa esté acabado en el año 2007, incluida la catenaria, que la dejan para el año 2010.

Por otra parte, pensamos que no es de recibo que acabe un itinerario de alta velocidad en Monforte y que no se lleve, aunque sea con vía única pero modernizada, claramente mejorada, hasta Monforte. ¿Por qué vamos a dejar El Bierzo, una relación fundamental para el ferrocarril, o la relación de Galicia con toda la meseta norte? ¿Es que para ir a Burgos o para ir a Barcelona hay que ir forzosamente a Valladolid, por Zamora, o para ir a León vamos a tener que seguir montados en un tren antediluviano? ¿Y por qué no, señorías, continuar el itinerario de una vía electrificada desde Lugo hasta Betanzos para empalmar con el itinerario de alta velocidad del eje atlántico? Pensamos que igual que los proyectos transfronterizos de Barcelona-frontera francesa o Madrid-Vitoria-Dax se toman como proyectos prioritarios, el trayecto Vigo-Oporto debe merecer esta consideración del Gobierno. Nosotros pedimos en todo caso que se mejoren sensiblemente las velocidades medias en todo el itinerario hasta Madrid o hasta Lisboa para que pueda ser un modelo homólogo, no decimos similar, igual, idéntico u homogéneo, sino homólogo a los modelos de itinerario que se están implantando en el resto del Estado español. Igual que esperamos que la relación intermodal con los puertos…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez, su tiempo ha concluido.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Nada más. Esperamos el modelo asturiano para Galicia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández Cerviño.

El señor **HERNÁNDEZ CERVIÑO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Por enésima vez debatimos en este Pleno sobre el tema de la alta velocidad en Galicia y los argumentos se repiten por un Gobierno que nos quiere presentar una realidad virtual sobre las infraestructuras ferroviarias de nuestra tierra. Un argumento tenaz y repetido no se convierte en verdadero a fuerza de repetirlo porque hay ciertas realidades que destruyen ciertas lógicas. Ya se han dado los datos, pero hay que añadir más cosas. Cuando el Gobierno socialista presidido por Felipe González implantó la alta velocidad en España, es decir, la modernidad en el corredor Madrid-Sevilla, nos presentó el escaparate que deberíamos mirar para los futuros modelos de alta velocidad en España y además, como no podía ser menos, el modelo a superar. Con ese ánimo presentamos aquí una enmienda de adición a la moción que discutimos. Nuestro tono es crítico, pero al mismo tiempo queremos ser constructivos. El problema es que la moción que se discute está dividida en dos partes y solicita en su mayoría el cumplimiento de un acuerdo parlamentario en Galicia que se hizo tres años después de la inauguración del AVE Madrid-Sevilla. Y ahora, siete años después, seguimos esperando la mejora de la red convencional ferroviaria y nos encontramos además con el problema de la velocidad.

Señorías, el futuro acucia y no tenemos solución. La moción plantea, como se ha dicho, en conjunto dos cuestiones: servicios y obras, y nosotros creemos que hay que distinguir conjuntamente entre el ayer, el hoy y el mañana. Creemos que el ayer y el hoy se confunden en la realidad, porque no notamos ningún adelanto —ya sé que hay convenios, inauguraciones de traviesas, etcétera—, y el mañana se nos presenta incierto y a muy largo plazo, con un modelo de alta velocidad muy conservador. No tenemos claro el proyecto y mucho menos la finalidad de la alta velocidad en Galicia. La alta velocidad es una fuente de riqueza; la modernización de la red convencional también; la interoperatividad necesaria en algún tramo y la intermodalidad, una obligación. Pero, pese a los argumentos empleados recientemente por el señor Cascos, nos mostramos escépticos. Es cierto que va haber doble vía en el eje Atlántico, pero ¿a qué velocidad? ¿Será una velocidad competitiva dentro de 10 años? ¿Qué frecuencias habrá en esas líneas?

También es cierto que está dibujada una red en todas las direcciones. ¿Por qué esconden la discusión de un

proyecto con el hecho de que antes no había planes de alta velocidad en Galicia? Asuman ustedes que llevan en el Gobierno seis años y más de diez en Galicia y que gobernar significa hacer. ¿Y qué han hecho? Dedicar este año en los Presupuestos Generales del Estado 3.000 millones de pesetas a estudios en la línea de alta velocidad a Galicia, no en Galicia, y utilizar el dinero de la Xunta de Galicia para encubrir su falta de esfuerzo presupuestario,

Me gustaría recordar hoy al señor ministro el hecho de que los trazados saldrán del debate cívico institucional, como él mismo quería. ¿Qué debates se han hecho? ¿Se ha aceptado alguna propuesta? Porque han de saber ustedes que ha habido propuestas, alegaciones, entrevistas, etcétera, que no han surtido ningún efecto salvo el de anunciar reducciones en los tiempos de viaje, de acuerdo con la presión social que se les venía encima. Van a hacer ustedes 231 kilómetros en siete años, doble vía en el eje Atlántico y mucha vía sencilla; graves limitaciones, por ejemplo, entre Vigo y Orense y una velocidad de 200 kilómetros para mercancías, que en otros países, como Alemania, está claramente superada.

No venimos a hablar aquí de cuestiones técnicas ni de trazados. Queremos centrar el debate político en torno al futuro de la alta velocidad en Galicia y la modernización de la red, y por eso planteamos la enmienda que en último caso es una alternativa del Partido Socialista. Marquen plazos precisos, doten de presupuestos, debatan con los ciudadanos y desde aquí yo propondría que procuren un acuerdo, una convención, un convenio similar al que hicimos los socialistas sobre las autovías.

Nuestra posición viene dada por la enmienda de adición. Queremos tiempos de viaje inferiores a las tres horas; trazados equilibrados y cohesionados; acuerdos con los municipios para que se integren lo mejor posible todas las dotaciones necesarias; superar la limitación de velocidad de 200 kilómetros en todo el eje Atlántico; aclarar a la mayor brevedad el modelo que va a regir el tratamiento de las mercancías y agilizar todos los planes de renovación y modernización.

Por lo visto, no se va a apoyar nuestra enmienda, que creemos muy razonable. La votación dejará constancia del error: el PP, por omisión y aceptar lo inaceptable, y el Bloque, por no ser valiente en la defensa de la alta velocidad hasta sus últimas consecuencias y quedarse en la repetición de un acuerdo de 1995, que se acuerda o ya acordado.

Nosotros votaremos a favor, indudablemente, pero con la conciencia de que la moción es incompleta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernández Cerviño.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, anuncio nuestro respaldo a la moción que ha presentado el Bloque Nacionalista Galego.

He escuchado con respeto las intervenciones tanto del portavoz del Bloque Nacionalista Galego como del Grupo Parlamentario Socialista, y me han recordado muchos de los problemas y de las bondades que el AVE produjo en la comunidad autónoma por la que uno lleva muchos años trabajando y peleando. Es evidente que el tren de alta velocidad, el AVE, representa una gran inversión, algunas veces mucha más de la presupuestada, y que introduce, como su propio nombre indica, una alta velocidad muy competitiva con respecto al ferrocarril convencional y a otros medios de transportes y también tiene una serie de elementos que algunos llaman modernidad. Pero no es menos cierto que al actuar sobre una estructura ferroviaria antigua, obsoleta, desmembrada, con un ancho de vía distinto al que utiliza el AVE y sin haber estudiado las interconexiones por las que la alta velocidad va cruzando y rompiendo como un bisturí las vías comerciales, los beneficios del AVE, que desde el punto de vista del transporte, de tiempo o comercial son innegables, se ven muy aminorados. Parece como si hubiera un ferrocarril de alta velocidad para una minoría que puede pagar con tarjetas de plástico y que tiene unos determinados medios y una cierta capacidad económica, y otra vía ferroviaria antigua que tiene, no ya materiales de finales del siglo XX, sino incluso en algunos casos de los años cincuenta.

Por lo tanto, señorías, partiendo de los aciertos —que los hubo— en el AVE andaluz, en el AVE Madrid-Córdoba-Sevilla, y también de los errores —que también los hubo— como el hecho de que entrara como un elefante en una cacharrería en una estructura ferroviaria, insisto, obsoleta y que acababa de sufrir el impacto de los cierres mediante decreto de las líneas altamente deficitarias, habría que mejorar lo que en su momento se hizo bien y corregir lo que indiscutiblemente se hizo mal.

Creo que la moción que presenta el BNG es muy medida, muy seria y muy realista, porque Galicia, como Andalucía, como Castilla y como Valencia, es mucho más, desde un punto de vista de interconexión, desde un punto de vista ferroviario y desde un punto de vista del transporte, que aquellas dos delgadas líneas ferroviarias de la alta velocidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Al analizar la moción, nuestro grupo ve muy claramente en el esquema que presenta el señor Rodríguez

dos puntos claves que están muy bien diferenciados. Cada uno de estos dos puntos está subdividido en nueve epígrafes. Estamos de acuerdo con el primer punto por cuanto todos los epígrafes se refieren a distintas solicitudes o instancias al Gobierno, sobre todo para mejorar los servicios que se están realizando dentro de la red ferroviaria que actualmente existe en Galicia. Son unos servicios que están relacionados con la explotación comercial, dependientes de RENFE. Aunque RENFE sea del grupo Fomento, son un tipo de servicios sobre los que influye directamente RENFE. Esta compañía debe actuar con la misma independencia que en otros temas y aquí, por su cuenta, sin necesidad de grandes actuaciones o decisiones del ministerio, puede solventar mucha de la problemática que Galicia tiene en el funcionamiento del servicio ferroviario que actualmente existe.

El segundo punto —que también tiene sus nueve epígrafes— se refiere sobre todo a circunstancias relacionadas directamente con las infraestructuras del Ministerio de Fomento, muchas de las cuales, como fue explicando el señor ministro, ya están en marcha o en proyecto dentro de corredores de alta velocidad o bien son objeto de mejoras de otro tipo. Hay que tener en cuenta, además, que incluso cuando hay corredores de alta velocidad y ancho de vía europeo, nos encontramos con que en anteriores estudios del Plan Director de Infraestructuras para Galicia —anteriores al año 1996— no se consideraba prácticamente nada, simplemente había un esquema de tres líneas de actuaciones complementarias. Por lo tanto, pedimos votación separada de los dos puntos y daremos nuestro apoyo al primero.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Grupo Parlamentario Popular, señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Señora presidenta, señorías, posiciono al Grupo Parlamentario Popular en relación con la moción del Grupo Parlamentario Mixto, anunciando nuestro voto negativo por las razones que argumentaré en este brevísimo espacio de tiempo del que dispongo.

Como decía el otro día muy bien el ministro de Fomento, señor Alvarez-Cascos, Galicia es la comunidad autónoma que, afortunadamente, tiene los compromisos temporales y presupuestarios más concretos de todos los que el Ministerio de Fomento tiene en relación con la alta velocidad y la red convencional. Está recogido en convenios entre la Xunta de Galicia y el Ministerio de Fomento, que están publicados en el Boletín Oficial del Estado, y en planes de infraestructuras como el Plan de infraestructuras 2000-2007, que está perfectamente documentado; convenio que obliga a las partes hasta el año 2007 a ejecutar una inversión de 962 millones de euros en el acondicionamiento del eje atlántico y de 246 millones de euros en el acondicionamiento de la red convencional. Recordemos que vamos a actuar sobre 682 kilómetros nuevos de alta velocidad y a modernizar los 1.050 kilómetros de la red convencional actualmente existente.

Usted se ha referido, señor Rodríguez, a la red convencional. Por citar algunas de las importantísimas inversiones que se han ejecutado y que continúan ejecutándose, en la línea Ourense-Monforte-Lugo se ha actuado con una renovación parcial de la vía, están operativas ya obras desde Sarria a Lugo, se está actuando en el puerto seco de Monforte, se está trabajando de Monforte a Sarria y va a quedar una vía perfectamente dotada para la salida de las mercancías, lo que preocupa mucho a los gallegos. El puerto seco de Monforte se va a convertir en una plataforma que va a contribuir al desarrollo intermodal de los puertos y de las obras de infraestructura en general de Galicia. Podría hablarle a usted también de la renovación de las obras de Lugo-Betanzos-A Coruña-Ferrol, donde ya están operativas desde Cuntis hasta Ferrol y donde se están ejecutando obras desde Lugo hasta Cuntis. Es decir, la ejecución de obras en la red convencional no es una quimera, es una realidad operativa, como usted también constata en el texto de su moción.

Por lo que respecta a la referencia que usted hace a los puertos gallegos, todos tienen comunicación ferroviaria excepto uno, el de Marín, pero, gracias a la actuación decidida del Gobierno del Partido Popular, ésta se va a iniciar dentro de muy pocos meses, aunque les pese a muchas plataformas auspiciadas por su formación política.

Por lo que se refiere a la red de alta velocidad, como le decía el señor ministro de Fomento el otro día, nos vamos a regir por esa normativa de interoperabilidad europea adaptada a la normativa española, que es la que vincula, y con arreglo a ella definiremos el número de vías necesario para asegurar en todo momento la capacidad y para responder a la demanda existente. En el eje atlántico, 237 kilómetros en doble vía, electrificado y con ancho internacional, señor Rodríguez, y hace muy pocos días, al día siguiente de estar usted interpelando al ministro, nueva licitación de un tramo, en este caso de la variante de Bregua, 63 millones de euros; asegurada también, contrariamente a lo que usted dice, la conexión viaria con Portugal, Vigo-Porto. Muy pronto se determinarán los estudios de viabilidad y se resolverá el concurso para poder acometer esta importantísima comunicación. Está definido también, señor Rodríguez, el eje troncal de entrada de la alta velocidad a Galicia y perfectamente definidos los tres ramales desde mi ciudad, Ourense, que partirán hacia Vigo por el Miño, hacia Monforte (Lugo) y hacia Santiago. Por lo tanto, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular aquí y el Gobierno del Partido Popular en Santiago están en condiciones de asegurar, primero, la mejora de la red integral convencional gallega; segundo, la conexión ferroviaria de las siete principales ciu-

dades gallegas con Madrid en menos de cuatro horas; tercero, la intercomunicación en alta velocidad entre las ciudades gallegas, y cuarto, la conexión con el eje atlántico en parámetros de alta velocidad.

Señor Rodríguez, éste es un plan serio, con apoyo presupuestario. ¿Es un plan serio el del Bloque Nacionalista Galego? ¿Es un plan serio que se dé el espectáculo que se acaba de dar en la ciudad de Vigo, donde los regidores de Vigo y Pontevedra del Bloque Nacionalista Galego han defendido la opción en L, excluyendo la entrada a Santiago de Compostela? ¿Es una opción seria la que defendía la portavoz nacionalista del Ayuntamiento de Santiago, que decía que no era admisible el planteamiento localista de sus compañeros de Vigo y Pontevedra y que lo razonable era el plan del Ministerio de Fomento? ¿Es una posición razonable la del alcalde de Ferrol, que defendía el plan de fomento o es un plan razonable el de la portavoz del BNG en el Ayuntamiento de Lugo, que defendía la entrada por Monforte? Eso no es un plan serio. Nosotros hemos refrendado nuestro plan ferroviario ante las urnas en el mes de octubre. El pueblo gallego nos ha dicho: Creemos en vosotros, apostamos por vuestro proyecto. Y nos ha dado mayoría absoluta.

Respecto al planteamiento socialista sobre la alta velocidad y su calificación de escaparate respecto a lo que se ha hecho en Andalucía cuando aquí no se planificó ni un solo kilómetro de alta velocidad, es simplemente para decir: sin comentarios. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

Señor Rodríguez, tiene la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda presenta por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Señora presidenta, no la aceptamos para que se puedan votar por separado los puntos primero y segundo.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Gracias.

Sometemos a votación, en primer lugar, de acuerdo con la petición formulada por el grupo proponente y también por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el punto primero del texto de la moción del Grupo Parlamentario Mixto, que comprende los apartados desde la letra a) hasta la letra i), ambos inclusive.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261, a favor, 109, en contra, 151, abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el referido apartado.

Votamos a continuación el apartado segundo del texto de la moción, que comprende las letras de la a) a la i).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259, a favor, 102; en contra, 150; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE. (Número de expediente 173/000124.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad en el transporte.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Contreras. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante, señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el miércoles de la semana pasada el Grupo Parlamentario Socialista interpeló al Gobierno sobre las medidas a adoptar para mejorar la seguridad en el transporte viario y ferroviario. Según todos los indicadores empleados como índices de siniestralidad, el número de fallecidos por cada cien mil habitantes o número de fallecidos por millón de vehículos y kilómetros, España está a la cola con relación a la seguridad en el tráfico viario, excepción hecha de Grecia y Portugal. El Libro Blanco del transporte de la Unión Europea marca el objetivo de reducir la siniestralidad de las carreteras comunitarias a la mitad en los próximos diez años. Para ello propone actuaciones en dos frentes: armonización de las sanciones y fomento de nuevas tecnologías al servicio de la seguridad vial. En este sentido no encontramos en la contestación por parte del Ministro de Fomento, que respondió en nombre del Gobierno, ninguna medida tendente a conseguir este objetivo. Por esta razón, la moción que presentamos como consecuencia de la interpelación dedica sus primeros cinco puntos a sugerir una serie de medidas que, de ser adoptadas, mejorarán la seguridad viaria. Proponemos que se establezca un plan de aplicación de la telemática y demás tecnologías de la comunicación e información, lo que se ha venido en llamar sistema inteligente de transporte, a la circulación urbana e interurbana en España, con objeto de dotar a las infraestructuras viarias de aquellos sistemas avanzados de apoyo a la circulación que mejoren la seguridad. Simultáneamente, se debe incentivar la participación española en los proyectos europeos de seguridad en el transporte, con especial incidencia en los integrados en el

programa de inversiones multianual, denominado MIP, que persigue los siguientes objetivos: mejorar la garantía de seguridad, mejorar la eficacia en el transporte, alcanzar una movilidad duradera y procurar la compatibilidad del transporte y el medio ambiente.

Un elemento especialmente sensible en caso de accidente son los túneles. En las carreteras españolas existen más de 100 kilómetros de túneles, en los que es preciso garantizar la seguridad de forma específica. En la moción pedimos la elaboración de un informe sobre iluminación, circuito cerrado de televisión, señalización variable, detección de humos e incendio, ventilación, extintores y salidas de emergencia en cada uno de los túneles de las carreteras y red ferroviaria de España.

Creemos necesario cambiar la metodología de estudio de puntos negros o, más recientemente, tramos de concentración de accidentes por la de puntos blancos, tramos de 25 kilómetros de carretera en los que no se ha producido ningún accidente en un mínimo de cinco años, como método para construir carreteras más seguras y mejorar las características de seguridad de las ya existentes.

Señorías, según la Asociación Española de la Carretera, la red de carreteras del Estado, integrada por 24.105 kilómetros, y en la que se concentra el 73 por ciento de vías de alta capacidad, necesita, según el resultado de una evaluación visual de los años 1997 y 1999, una inversión extra de 121.000 millones de pesetas. La red autonómica, integrada por 70.837 kilómetros, necesita una inversión extra de 273.000 millones de pesetas. Se necesitan casi 400.000 millones de pesetas para poner las carreteras, la red nacional y la autonómica, en condiciones óptimas. El presupuesto destinado por Fomento a la conservación de carreteras para el año 2002 será de 90.450 millones de pesetas, cantidad claramente insuficiente, según expertos en el tema, tanto por el estado actual de la red de carreteras como por la cantidad de kilómetros a conservar. Recordemos que el incremento para carreteras en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 ha sido de un 4 por ciento, mientras que para el ferrocarril ha sido del 16 por ciento y para aeropuertos del 40 por ciento, a pesar de que el 80 por ciento del tráfico se produce en la carretera.

Finalmente, en el apartado de seguridad viaria proponemos que se apruebe un plan extraordinario, con su correspondiente dotación presupuestaria, de mejora de firme, de señalización vertical y horizontal, de barreras metálicas y balizamiento, que homologue nuestras carreteras en materia de seguridad a las de la Unión Europea.

Señorías, más exhaustiva fue la intervención del ministro en seguridad ferroviaria. Sin embargo, en el tema de pasos a nivel estimamos que es necesaria una programación temporal y económica para la supresión de los 800 pasos a nivel que incumplen la normativa vigente de seguridad. El reciente cambio en la normativa, que afecta a la supresión de pasos a nivel, estableció un límite más riguroso de seguridad para la eliminación de pasos a nivel, pero si no se dotan las partidas presupuestarias necesarias se convertirá en papel mojado. Por ello, entendemos necesaria la aplicación de un plan que establezca un plazo límite para la supresión de todos los pasos a nivel cuyo momento de circulación supera el máximo establecido por la norma.

No hizo el ministro ningún comentario sobre el accidente de Torredembarra, a pesar de haber transcurrido diez días en el momento del debate. Por ello, en la moción pedimos la presentación de un informe técnico explicativo de las causas que motivaron la colisión ocurrida el pasado 30 de marzo en el municipio de Torredembarra entre un tren Euromed procedente de Alicante y un convoy regional que, procedente de Tortosa, se dirigía a Barcelona.

En el punto octavo solicitamos la presentación de un plan de seguridad que implique la implementación de nuevas medidas de refuerzo de los sistemas de señalización y control en las estaciones en las que coexisten trenes de velocidad alta con los convencionales de la red del corredor ferroviario del mediterráneo. Asimismo, se hace necesario el compromiso serio del Ministerio de Fomento en el sentido de impulsar la construcción de la red ferroviaria Catellón-Perafort simultáneamente a la del tramo Lleida-Perafort…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Contreras, su tiempo ha terminado. **(Aplausos.)**

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, voy a ser breve. En primer lugar, quiero manifestar el acuerdo general con la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que ha sido defendida. No obstante, nosotros entendemos que puede mejorarse y enriquecerse con una serie de aportaciones. Voy a comenzar por la última de ellas. Creo que tiene un pequeño vicio, y es que se está planteando continuamente que se hagan informes, estudios y planes, pero no se encausan, no se dice hacia dónde se deben remitir, dónde deben ser estudiados, dónde se deben sustanciar y, a partir de ahí, producir los efectos beneficiosos que se supone tienen que producir sobre el tema de la seguridad. Nosotros hemos planteado que en ese plazo prudencial, los estudios, planes e informes se remitan a este Congreso de los Diputados para su análisis y discusión.

Hay un segundo elemento del que todo el mundo se acuerda, como de Santa Bárbara o de Santa Rita cuando truena —es lo mismo Santa Bárbara que Santa Rita a efectos santorales—, me refiero a plantear el tema de la seguridad de los ciclistas y de aquellos conductores que a la salida de una curva, después de un adelantamiento, en el cruce de una carretera, se encuentran con un grupo, más o menos numeroso, de ciclistas que

están haciendo deporte o participando en una competición. Nosotros lo que planteamos es que, de la misma manera que en las grandes ciudades se está realizando —no con la presteza necesaria— la construcción y el desarrollo de carriles bici, se vayan adecuando también tramos para carriles bici en las carreteras nacionales, con el fin de dotar de mayor seguridad a los que practican el ciclismo, así como dotarnos de una red de fomento y práctica de ese deporte.

En tercer lugar, de la misma manera que las administraciones competentes en la materia realizan en las vías urbanas e interurbanas una red de puntos negros, nosotros planteamos que las autoridades y las administraciones competentes realicen una aportación de datos sobre puntos blancos en las vías urbanas e interurbanas, de aquellas zonas donde no hay riesgos, donde no hay presencia de accidentes, lo cual viene a demostrar la idoneidad y la bondad de esa determinada vía.

Son tres enmiendas que vienen a enriquecer, desde la humildad, como no podía ser menos, la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y esperamos que las puedan incorporar a su moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción podríamos decir que está dividida en grupos, los cinco primeros dirigidos a la seguridad en las carreteras, pero a mí me parece que no concuerdan con el verdadero desarrollo de la interpelación, donde hubo un buen diálogo entre el señor Segura, interpelante la semana pasada, y el ministro. El propio interpelante decía que no había tiempo suficiente y que sería muy interesante poder debatir en la Comisión de Infraestructuras sobre un tema tan relevante, que incluso está siendo debatido en el Senado en una ponencia específica creada al efecto. El ministro también corroboraba que sería interesante establecer algún día un debate sobre todo este amplio campo de los sistemas inteligentes de seguridad. En la moción se nos habla de sugerencias, pero en realidad lo que se hace es aplicar imperativos.

La segunda parte, en la que quiero detenerme algo más, se refiere al tema ferroviario. Nuestro grupo se queda atónito con lo que se dijo el otro día y lo que se dice hoy. El otro día se venía a decir que el tren que tuvo el accidente, el Euromed, circulaba a una velocidad de 140 kilómetros por hora. Son muchos los pronunciamientos de los ayuntamientos de la zona. Tengo un informe muy extenso que han preparado los diputados socialistas por la provincia de Tarragona, un informe del Partido Socialista catalán, quejándose de la forma en que está proyectada toda la línea del corredor del Mediterráneo. Sería interesante que los señores diputados socialistas de la demarcación de Tarragona consultasen las páginas, desde la 146 a la 154, de su Plan director de infraestructuras de 1993 al 2007 y verían que el corredor del Mediterráneo estaba considerado una adecuación de líneas y que por tanto no había ninguna variación en el trazado. Eso sí, con velocidades de 200 a 220. En consecuencia, es incomprensible lo que se dice.

Nos parece de gran desvergüenza, para decirlo de una manera categórica, que incluso el portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento catalán haga unas declaraciones publicadas en medios diciendo que el culpable del accidente de un choque de trenes era el Gobierno de Cataluña. Es incomprensible pedir lo que se pide muchas veces, que es rigor, y ya que el tren pasa por la vía, que es el símil de que el Pisuerga pasa por Valladolid, se pide un compromiso del Ministerio de Fomento en el sentido de impulsar la construcción de la red ferroviaria Castellón-Perafort. ¿Y qué es el corredor del Mediterráneo que se está construyendo? ¿O es que no lo ven? Además, simultáneamente, se pide el tramo Lleida-Perafort, y se está construyendo actualmente mucho más allá de Perafort, ya entrando en la provincia de Barcelona. Y se olvidan de que desde Perafort hay que ir a Barcelona y hay que ir hasta la frontera francesa. Verdaderamente es incomprensible la manera en que se llevan estos temas desde el Grupo Socialista, al menos desde el Grupo Socialista catalán.

Yo quisiera decir de todas maneras que, cuando se pidió el informe técnico explicativo, el ministro contestó que estaba a punto de llegar el informe oficial. Precisamente hoy RENFE, en una rueda de prensa, ha comentado cuáles fueron las causas del accidente y lamentablemente parece ser que fue un fallo humano. Lamentamos mucho la falta de cortesía que tiene RENFE en algunas ocasiones con esta Cámara. Porque no le hubiese costado nada a la presidencia de RENFE, que esta mañana ha celebrado una rueda de prensa, haber hecho llegar a los portavoces de los distintos grupos alguna información de lo que iban a presentar, más siendo un tema que sabían que se debatía hoy. Dicen que piden la comparecencia del presidente de RENFE en esta Cámara, cuando esa comparecencia está pedida por nuestro grupo desde el día siguiente al trágico y fatal accidente.

Después de todo esto, nosotros no podemos votar la moción que hoy se nos presenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López— Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señora presidenta, señorías, comparezco para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta moción consecuencia de interpelación, presentada en su día por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la seguridad en el transporte. Ello me da motivo para evocar la primera intervención que tuvo el ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, en su primera comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras en este Congreso el 15 de junio de 2000, donde estableció que el leitmotiv principal de su actuación iba a ser la seguridad con carácter general y la seguridad en el transporte.

En la moción se puede percibir claramente, como ya se ha dicho, que hay dos vertientes claras. Una es la seguridad viaria y otra es la seguridad ferroviaria. Se ha dicho también de alguna manera que el Gobierno estaba dando la espalda a todas las nuevas tecnologías que hacían posible un incremento de la seguridad en el transporte. Y eso hace que nuestro grupo tenga que votar necesariamente en contra de esta moción. Porque el Gobierno no sólo no ha dado la espalda a esas nuevas tecnologías, sino que participa activamente en todos los foros internacionales que están analizando y desarrollando estas nuevas tecnologías. En este momento nuestro país preside, desde el año 2001 y a través de la Dirección General de Tráfico, alguna de esas asociaciones internacionales, como ITS Europa y Ertico. Ello hace que el próximo año se vaya a celebrar aquí un congreso internacional sobre seguridad. También hay que decir que, a través de la Dirección General de Tráfico, se participa en el proyecto Pista y en la red telemática 6D. Asimismo existen diferentes comités técnicos referidos a esta seguridad en el transporte, como todos los que están creados alrededor de Aenor, que va a certificar y a homologar esas calidades en la seguridad.

Desde el punto de vista presupuestario, que es muy importante, existe una partida de 1.800 millones de pesetas —todavía hablaré en pesetas— en el año 2002, para mejorar la seguridad en diversos tramos viarios de la red de alta capacidad, en concreto, en los túneles de Somport y Viella. Y dentro de actuaciones de ITS, se encuentra el control integrado en los túneles como un objetivo prioritario de este Gobierno. En cuanto a los ferrocarriles, la seguridad en los túneles, dentro de este control integrado del que hablaba antes, es mucho más importante que en el tráfico viario por ser un tráfico guiado, lo cual incrementa de forma estructural y automática esa seguridad. Otro de los objetivos de este Gobierno es la seguridad en el interior de los túneles y se están tomando medidas para incrementarla de forma eficaz. Se están dotando de luces de emergencia los túneles de cercanías de Madrid, de Barcelona, incluso algunos de Málaga-Fuengirola, y también se está dotando a todos los túneles de tráfico ferroviario de planes de emergencia.

Hay que señalar que, como derivación del plan de infraestructuras 2000-2007, el ministerio ha constituido un grupo técnico de trabajo para definir la normativa de seguridad en los túneles. Ello es importante porque con las conclusiones incrementará en su día toda la seguridad necesaria para nuestros ciudadanos. También la participación española en el MIP de ayudas europeas a redes transeuropeas, que se concreta en la realización de estudios y proyectos en determinados corredores. Aunque sea todavía en fase experimental, se está colaborando y se está haciendo con una participación activa por parte de la Administración española. Quiero señalar que el ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, en sus comparecencias ante la Comisión de Infraestructuras y en concreto en la de 17 de enero de 2001, señaló el compromiso de suprimir durante esta legislatura 800 pasos a nivel. En los dos años que llevamos de legislatura se van cumpliendo los calendarios: se han suprimido 160 pasos a nivel y en el 2002, 202, y esperamos que se complete el objetivo propuesto para esta legislatura.

Por último, la existencia de trenes que circulan por una misma línea no debe plantear problemas de seguridad sino de capacidad, y este problema, que es de capacidad…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López-Amor. Su tiempo ha concluido.

Señor Contreras, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada.

El señor **CONTRERAS PÉREZ:** Señora presidenta, la enmienda tiene tres apartados. El primero, que se refiere al punto 4, dice de modificación, pero en realidad lo que hace es añadir: en colaboración con las administraciones competentes… —lo cual es obvio y por tanto aceptamos-… de nuestras vías urbanas e interurbanas. Y al final se añade: accidentalidad y atropellos. O sea que la aceptamos tal cual, aunque en realidad son esas tres adiciones. La enmienda al punto 5 bis, relativa a crear tramos con carriles bici, evidentemente complementa nuestra propuesta y la aceptamos. Y la última, que es añadir un nuevo punto noveno, tenía ocho la moción, también creemos que es oportuna, para que no ocurra que se den ruedas de prensa y no tengamos el conocimiento de lo que ha ocurrido en el Congreso.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Contreras. **(Pausa.)**

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre seguridad en el transporte, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 96; en contra, 155.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA ESCALADA DE VIOLENCIA EN PALESTINA. (Número de expediente 173/000125.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la escalada de violencia en Palestina.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, desde que celebramos el pasado miércoles el debate en torno a la interpelación que presentamos, el Estado de Israel continúa la ocupación del territorio de la Autoridad Nacional Palestina, continúa la masacre de civiles, continúa la destrucción de todas las infraestructuras y continúa en suma la eliminación definitiva de la estructura civil palestina. También han ocurrido desde el miércoles cosas que consideramos importantes: una de ellas es que Sharon se niega a cumplir la legalidad internacional, a pesar de la petición reiterada de Naciones Unidas, Estados Unidos y la Unión Europea. Asimismo se ha producido la condena del terrorismo por la Autoridad Nacional Palestina, cosa que no es nueva pero que es bueno referir, porque parece que la semana pasada se ponía en duda. Ha ocurrido igualmente que Sharon —el Estado de Israel— ha despreciado una vez más a la Unión Europea y esta vez lo ha hecho con toda contundencia y con toda gravedad.

Decíamos la semana pasada, y hoy tenemos que repetirlo, que nadie puede permanecer en silencio, que nadie puede permanecer impasible, sin acabar convirtiéndose en cómplice de esta situación. Lo que está ocurriendo en Palestina es una vergüenza para toda la humanidad, una verdadera vergüenza para todos los hombres y mujeres de bien; pero también es la evidencia del fracaso del método Bush para acabar con el terrorismo. Sharon lo ha dicho y lo ha repetido, que no hace ni más ni menos que cumplir el método Bush para acabar con el terrorismo, que es ni más ni menos que la matanza y que es ni más ni menos que las ocupaciones militares. Es también importante decir que fracasa ese método, primero porque es éticamente reprobable utilizar la excusa del terrorismo para masacrar poblaciones civiles, pero también porque además es sencillamente ineficaz. Nadie piensa que de esta manera se pueda acabar el terrorismo. Al contrario, con estos métodos lo único que se hace es acrecentar la espiral de la violencia.

Es importante por eso que en este momento, frente a esta situación, frente a esta intransigencia del Estado de Israel, hagamos todos los esfuerzos, en primer lugar, por reforzar el papel de la sociedad civil, por reforzar la Autoridad Nacional Palestina, porque es el único instrumento que posibilitaría la paz. Si al final Sharon cumple su objetivo y elimina cualquier vestigio de autoridad civil palestina, solamente quedará odio, solamente quedará más violencia y solamente quedará más terrorismo. Es importante que salga reforzada la Autoridad Nacional Palestina, pero también es importante que salga reforzada la Unión Europea, que ha sido despreciada por el Estado de Israel y muy concretamente por Sharon. Es importante que salga reforzada en la medida en que es el único elemento que puede contribuir en estos momentos a una salida equilibrada del conflicto. Desde Izquierda Unida no tenemos ninguna confianza en que los Estados Unidos jueguen un papel determinante, no tenemos ninguna confianza en que los Estados Unidos contribuyan positivamente a la resolución del conflicto. Nosotros creemos que la Unión Europea tiene que tener más valentía, tiene que tener más arrojo y tiene que cumplir con su misión. No es bueno, señorías, que la Comisión desautorice al Parlamento Europeo. Cuando hablemos de Europa volveremos a repetir los déficit democráticos de la Unión Europea, veremos cómo el Parlamento Europeo no tiene esa autoridad que cualquier parlamento democrático debe tener. En este caso es mucho más grave y no es bueno que la Comisión desautorice al Parlamento Europeo porque de esta manera se está desautorizando el propio papel de la Unión Europea.

En este marco, señorías, creemos que es donde hay que trabajar y por eso nos parece positivo el acuerdo que hemos alcanzado aquí las fuerzas políticas y que va a permitir la aprobación de esta moción —espero que por unanimidad— en esta Cámara. Es importante —eso sí, tiene sus limitaciones, no lo vamos a negar— porque empieza condenando expresamente la ocupación militar decidida por el Gobierno de Israel en el territorio bajo la administración de la Autoridad Nacional Palestina así como las muertes y la destrucción que esta decisión ha provocado. Solamente con este inicio se puede tener autoridad moral para luego hablar de otros temas, solamente condenando expresamente la ocupación y condenando expresamente las muertes y la destrucción se puede tener autoridad para luego plantear otra serie de medidas que también son importantes, como la condena de todos los atentados terroristas producidos; solamente de esta manera, al final del conflicto se podrá tener autoridad para pedir, para exigir que haya dos Estados independientes y seguros en la zona, el de Palestina y el de Israel. Solamente desde ese inicio de condena de la ocupación militar y de las muertes se puede pedir a la Autoridad Nacional Palestina y al presidente Arafat que continúe —como ha hecho recientemente— condenando los atentados terroristas.

Por eso, señorías, creemos que es importante el acuerdo, porque si importante es conseguir que se retiren los tanques, que se frenen las matanzas, que se devuelva la tranquilidad a la zona, mucho más importante es pensar en el futuro. Después de la retirada israelí —una vez que hayan hecho su trabajo, una vez que hayan dejado tras de sí destrucción y muerte— quedará un futuro, un futuro muy difícil donde va a haber centenares de hombres y mujeres frustrados, que van a tener muy fácil el camino de la desesperación. Solamente si la Unión Europea afronta la situación con decisión y no se pliega al chantaje de Sharon puede tener autoridad para luego tratar de conseguir lo que los palestinos han conseguido con su sangre, que es el Estado palestino. Porque si Israel en algún momento pudo justificar su creación con el holocausto judío, hoy, más que nunca, la sangre de hombres y mujeres palestinos justifica y exige la creación del Estado palestino. Hoy, más que nunca, esa sangre derramada es la que les da derecho, una vez más, a exigir justicia y a exigir la creación de ese Estado. Por eso, repito, es importante el acuerdo que podamos tomar hoy aquí, pero es mucho más importante que la Unión Europea y que nuestro Gobierno comprendan que solamente con la creación de un Estado palestino viable y estable puede tener futuro la zona. Lo contrario sería, ni más ni menos, continuar con una situación que no lleva más que a recrudecer el conflicto, a aumentar las muertes, a aumentar el terrorismo y a impedir una salida pacífica a la situación.

Con la aprobación de hoy creo que hacemos un importante servicio a la paz, pero tiene que tener continuidad. Eso es lo que esperamos desde Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señora García.

La señora **GARCÍA MANZANARES:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista quiere sumarse a esta oportuna y necesaria iniciativa que presenta el Grupo Federal de Izquierda Unida. Hemos ofrecido una enmienda de sustitución que, sin contrariar su texto, consideramos que amplía y recoge importantes aspectos que deben ser tratados, que deben ser considerados también en la resolución del conflicto que nos ocupa y que nos preocupa profundamente. La situación en Oriente próximo pone en peligro los avances alcanzados hasta ahora, pone en peligro la cada vez más lejana posibilidad de una solución pacífica entre israelíes y palestinos y pone en peligro igualmente el establecimiento del área común euromediterránea de paz y estabilidad prevista en la Declaración de Barcelona de 1995. Todos coincidimos en la gravedad y en que debemos aunar esfuerzos para romper la espiral de violencia que se retroalimenta generando más violencia. Los esfuerzos de la comunidad internacional, entre ellos los nuestros, deben ir por tanto encaminados a lograr un alto el fuego que posibilite las negociaciones necesarias para lograr la coexistencia de los dos Estados: Israel y Palestina.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista es amplia, contiene doce puntos, que no leeré a SS.SS., pero sí trataré de agrupar su contenido en las líneas generales de esta intervención. En primer lugar reclamamos el respeto a la legalidad internacional y por tanto el inmediato cumplimiento de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Estado de Israel, que nació, no lo olvidemos, por decisión de Naciones Unidas, señorías, tiene derecho a fronteras seguras y a vivir en paz con sus vecinos palestinos y la Autoridad Nacional Palestina debe corresponsabilizarse con la seguridad de Israel y adoptar las medidas necesarias para que cesen los atentados terroristas contra la población israelí y no pueden servir como justificación de defensa ante los ataques israelíes. Y en este conflicto, ante el que nadie puede ser neutral pero sí debemos ser imparciales, como recordaba el señor Estrella en su intervención en la Comisión el pasado 8 de abril, condenamos sin paliativos la actitud del Gobierno de Israel. Es inadmisible de todo punto la brutal agresión que está lanzando con una guerra que pretende la destrucción del territorio palestino, de sus instituciones legítimas, de sus representantes y del pueblo palestino. Esta destrucción no puede justificarse como lucha antiterrorista, ni las detenciones masivas, ni las ejecuciones extrajudiciales. La escalada militar del Gobierno de Sharon viola el derecho internacional y humanitario y no sólo no aporta ninguna solución eficaz a los ataques terroristas, sino que genera más violencia, genera llamamientos al odio entre los pueblos, enfrentamientos en la frontera con Líbano, actos de antisemitismo en otros lugares y en definitiva sólo contribuye a incrementar la tragedia humana que sufren los pueblos israelí y palestino. El Estado de Israel no puede anular la operatividad de la Autoridad Nacional Palestina y de su presidente, legítimos representantes del pueblo palestino, ni puede impedir el desarrollo de tareas humanitarias, ni puede impedir el acceso de organizaciones no gubernamentales y de medios de comunicación ni los esfuerzos de las autoridades diplomáticas.

Instamos, por tanto, al Gobierno y al Consejo de la Unión Europea, conjuntamente con los Estados Unidos, la Federación Rusa y Naciones Unidas, que mantienen entre ellos una posición unitaria, a que promuevan una intensa actividad diplomática en la región para lograr un alto el fuego inmediato. Pero, señorías, el nivel de degradación en la zona es tal, la tensión, el odio, el resentimiento, el dolor y los agravios constituyen tal contaminación que en estos momentos hacen imposible el diálogo entre los Estados israelí y palestino, y ello exige una urgente solución internacional, hay

que separarlos ya. Sólo será esto posible con el despliegue de una fuerza internacional de interposición y de observadores internacionales bajo el mandato de Naciones Unidas. Pese a todo, señorías, queremos manifestar de nuevo nuestra convicción de que la paz es posible. Los socialistas hemos criticado públicamente, junto a nuestros compañeros en la Unión Europea, la participación del Partido Laborista en este Gobierno de Israel. Queremos seguir dialogando sobre la retirada del ejército israelí de territorio palestino en la búsqueda de la paz duradera y no cejaremos en el empeño de utilizar todas las posibilidades de diálogo con amigos e interlocutores, israelíes y palestinos, para expresarles que no estamos condenados a una violencia sin fin.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora García Manzanares.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta moción que estamos tratando y, en todo caso, para intentar volver a expresar la posición política del BNG ante una situación grave que en nuestra opinión se caracteriza básicamente, es decir, en lo fundamental, por la flagrante violación de los derechos humanos individuales y colectivos de los palestinos por parte de Israel, cuyo Gobierno está llevando a cabo en los territorios administrados por la Autoridad Nacional Palestina una campaña militar de una crueldad vergonzosa; una campaña militar que, en nuestra opinión, es la continuación y el intento de culminar una política israelí dirigida a la derrota y destrucción de la resistencia palestina y de sus incipientes estructuras de poder, dirigida a seguir expulsando palestinos de su tierra y a conseguir por los que queden la aceptación de la ocupación, la aceptación de vivir como ciudadanos de segunda.

Creo que cada uno puede autoengañarse como quiera, puede hacer análisis y propuestas que aparenten equilibrio o incluso imparcialidad, pero sepan, señoras y señores diputados, que la imparcialidad es un proceso en el que cuando uno de los bandos enfrentados goza de una ventaja enorme no hace más que consolidar esa ventaja y, por tanto, contribuye a mantenerla. Israel, el Gobierno de unidad nacional, con su actuación sobre los territorios palestinos no está defendiéndose de los ataques, está simplemente llevando a la práctica la política que siempre ha llevado; porque es Israel —y en esto quiero insistir— y no otro quien se ha negado a cumplir sistemáticamente las resoluciones de Naciones Unidas, sistemáticamente y todas ellas; quien también sistemáticamente obstaculizó la posibilidad de alcanzar un acuerdo con los palestinos sobre bases justas y razonables, justas y razonables; quien de ninguna manera quiere que se pueda crear un Estado palestino viable, geográfica y políticamente, que permita una solución duradera y también beneficiosa para Israel, para los palestinos y para todos nosotros. Porque esta política además, señoras y señores diputados, está llevando a la población palestina a un callejón sin salida.

Nosotros queremos decir que imparcialidad y equilibrio no es calificar, como hacen algunos, como terroristas exclusivamente las acciones perpetradas por los llamados suicidas palestinos contra la población israelí, mientras no se califica así la política de este Estado, del Estado israelí, porque esta posición hace dudar precisamente de esa imparcialidad. Díganme si no si es o no terrorismo de Estado practicar matanzas, individuales o colectivas, de Chabra y Chatila a Yenin, destruir las viviendas de ciudadanos, detener arbitrariamente a los mismos, practicar la tortura sistemática, la destrucción de las infraestructuras civiles, también la de información, incluso la infraestructura cultural, como por ejemplo el centro que dirige el poeta palestino Darwish. Díganme si estas actuaciones del Gobierno israelí son terrorismo o simplemente excesos.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que no damos por buenas las víctimas israelíes, pero eso no nos lleva a no ver que muchas más víctimas palestinas produce la política de Israel, una política que rechaza por inaceptable mucha gente, por cierto, mucha más gente que gobiernos; no nos lleva a no ver dónde están los principales obstáculos; no nos lleva a no ver que la actual política agresiva e intolerante de cien ojos por ojo y de cien dientes por diente de Israel se sustenta en buena parte en la inoperancia, en la falta de voluntad de forzar un arreglo cuando no la simple complicidad de la llamada comunidad internacional, porque es esa pasividad que sorprende y es objeto de crítica de muchas personas la que, insisto, hace en buena parte posible esa política que aparentemente todos condenamos. Una pasividad y falta de contundencia que contrasta con lo acontecido, con las resoluciones adoptadas en múltiples ocasiones por esta comunidad internacional en casos semejantes, y se lo voy a expresar de una manera gráfica. Es aquello que decía un dirigente norteamericano: que se actúa delante de un hijo de puta según sea el hijo de puta nuestro o no. En este sentido, contrasta el entusiasmo, la defensa de los derechos humanos, en algunos casos recientes incluso llamando a la intervención militar con la prudencia y equidistancia que muestran los gobiernos en estos casos. Coherentemente, nosotros no estamos pidiendo, como en otras ocasiones, que se bombardee Israel, no pedimos la intervención militar, simplemente pediríamos a esta Cámara que saliese una resolución firme que contemplase algunas medidas prácticas, como la adopción de sanciones económicas; alguna medida práctica. Se ha presentado una enmienda transaccional que no nos resulta satisfactoria, pero, como va a ser objeto de una votación conjunta, vamos a votarla favorablemente, esperando que sirva realmente para algo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Su tiempo ha concluido, señor Vázquez.

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna no porque vaya a ser más extenso, entre otras cosas porque tampoco me lo permitiría, pero, aunque estemos todos cansados, y este portavoz el primero, y aunque estas horas parecen más propias para debatir temas de interés secundario o de cierre, la realidad es que lo que estamos debatiendo aquí (donde por fortuna vamos a poder aprobar entre todos una resolución unitaria que levante la voz, con mayor o menor eficacia pero una sola voz, del conjunto de las fuerzas políticas democráticas de España y, por tanto, del conjunto de las fuerzas políticas democráticas del Parlamento del país que hoy ostenta la presidencia de la Unión Europea) es uno de los mayores dramas humanos de la historia contemporánea, un drama que ha calado absolutamente en nuestra opinión pública. No es un tema de alta política internacional, sino un tema que hoy se está discutiendo en los bares, en las familias: ¿Qué está pasando en Oriente Medio? ¿Por qué no estamos actuando? Uno percibe —creo que lo perciben SS.SS., cada uno en su territorio— una sensación de mala conciencia, de decir: ¿Por qué no estamos haciendo más? ¿Qué es lo que está impidiendo que se haga más? No es un debate sobre una moción, donde el tiempo es muy limitado, el lugar para entrar en profundidades sobre la situación en Oriente Medio, porque todos sabemos exactamente cómo están las cosas ahí.

Todos sabemos el drama humanitario en el que está en este momento viviendo el pueblo palestino; lo intolerable de la actitud del Gobierno de Israel que, a veces, se personifica, de forma más o menos gratuita, en Ariel Sharon, pero que tiene, nos guste o no reconocerlo, el apoyo del 70 por ciento de esa población; que como reacción, sobre reacción en algún caso, o no en otros, pero reacción real a lo que es una percibida falta de seguridad de sus familias, de sus hijos, de sus padres, de sí mismos, han dejado absolutamente un cheque en blanco a su líder, teóricamente democrático —lo era en su origen— para que entre a sangre y fuego en las territorios ocupados, para que confunda la legítima defensa de un pueblo, que la tiene, y el legítimo derecho a existir de un país, que lo tiene, el derecho legítimo a existir dentro de las fronteras seguras, que lo tiene, se lo hemos reconocido, a confundir eso con aplastar a civiles, arrasar poblaciones, quizá —subrayo quizá, hasta que eso se nos permita a la comunidad internacional averiguarlo— cometer crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, y todo ello para intentar proteger a su población, mientras del otro lado tampoco hay simplemente almas cándidas sufriendo; hay esas almas cándidas sufriendo, hay niños y mujeres sufriendo, pero también hay terroristas suicidas que todos sabemos que, fruto de la desesperación, la realidad es que han tomado como objetivo de vida destruir vidas ajenas, causar daño en poblaciones civiles, aunque sea en poblaciones civiles de Israel, y lo hacen, a veces, ante la pasividad de sus propias autoridades y lo hacen, lo cual es mucho más desgraciado, ante la sublimación como modelo de esa muerte y de esa victimización. Esa es la situación en la que estamos hoy, que estamos contemplando pasivamente en este Parlamento, en otros parlamentos, sin hacer realmente nada entre todos, entre otras cosas, porque somos conscientes de que ni este Parlamento ni este Gobierno ni la Unión Europea por sí sola podría hacer nada. Pero eso no significa que no podamos aportar cada uno un pequeño grano de arena. Lo que hoy se aporta aquí, una resolución unitaria de todo el arco político democrático, desde quien ostenta la presidencia de turno de la Unión Europea hasta el autor de la iniciativa, que es Izquierda Unida, y entiendo que también los demás grupos, en una resolución que les animo a leerla, porque es bastante equilibrada, porque ha intentado poner en común lo que recogían y planteaban como distintas sensibilidades todos los grupos de la Cámara, es una aportación. Pero es una aportación que necesitará de la decisión del Gobierno de Israel, de acuerdo, pero necesitará también de la presión, primero, de España sobre sus socios en la Unión Europea, especialmente aquellos que bloquean una actitud más firme; después de la Unión Europea sobre los propios Estados Unidos y, a continuación de Estados Unidos, sobre Israel. Ese es el ciclo en este momento. ¡Ojalá fuera otro! Pero ese es el realista. Este ciclo empieza, entiendo, hoy aquí, cuando a unas horas más o menos intempestivas, consigamos entre todos salir de aquí con una voz unánime de lo que es la posición de todas las fuerzas españolas sobre el conflicto y sobre cuáles son los pasos que deberían darse para solucionarlo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMAN:** Muchas gracias, señora presidenta.

La preocupación de la opinión pública internacional y de la opinión pública española es máxima sobre este tema. Estamos ante unos gravísimos acontecimientos que colocan a la situación en Oriente Medio en uno de sus puntos más bajos desde hace 20 años.

Hay que condenar, en primer lugar, como país víctima de terrorismo que somos, de forma tajante y clara cualquier acto terrorista, puesto que ninguna idea, por

bella o legítima que pueda parecer, merece un solo herido, un solo muerto.

La espiral de violencia en la que ha entrado la zona es gravísima. Condena a la región a establecerse o a instalarse estructuralmente en una profunda inestabilidad. La situación no puede ser más difícil, especialmente para los Estados árabes moderados de la región. Hasta ahora, en muchos lugares del mundo árabe y del mundo musulmán, no había tenido un calado, un peso en la expansión del islamismo el conflicto árabe-israelí. Sin embargo, ahora vemos cómo en el Magreb, incluso en el Extremo Oriente, empieza a extenderse como un reguero de polvora la frustración y el odio.

Se cuestiona, incluso en este momento por parte de algunos gobiernos moderados, la vigencia de la coalición internacional contra el terrorismo. Se necesita inmediatamente un alto el fuego, un cese de la violencia y una vuelta a la mesa de negociaciones sobre las bases conocidas; hay sobradas para construir una paz: las resoluciones de la ONU 242, 338, 1397, 1402 y 1403. Hay que afirmar desde esta tribuna la plena vigencia de los principios sobre los que se fundamentó la conferencia de paz de Madrid de 30 y 31 de octubre del año 1991, así como la vigencia de las bases recientes, el informe Mitchell, el Plan Tenett puesto al día, ya que tiene un año de antigüedad. Hay que felicitar a los saudíes por haber presentado una propuesta extraordinariamente importante —yo diría que histórica— que garantiza la paz y la estabilidad y disipa del horizonte el riesgo existencial y la inestabilidad, especialmente, para el futuro Estado palestino y el Estado de Israel.

Exigimos, como no podía ser menos, la retirada inmediata de las tropas israelíes de las zonas A de Cisjordania y de Gaza y el fin del aislamiento del presidente Arafat para que pueda retomar, como recientemente lo ha hecho con el secretario de Estado Powell, sus contactos internacionales. El presidente Arafat es el legítimo representante del pueblo palestino. Las políticas hoy practicadas por el Gobierno israelí, que criticamos legítimamente sin ser por ello antiisraelíes, son contraproducentes para la región, para la futura paz entre palestinos e israelíes e indudablemente también para los futuros intereses de Israel.

Tenemos que exigir más que nunca una condena muy clara a la Autoridad Nacional Palestina del terrorismo. Debe ser una condena sin paliativos que tenga la misma fuerza en árabe que en inglés. También tenemos que exigir que se luche eficazmente y sin ningún tipo de cuartel contra el terrorismo y pedimos a las fuerzas israelíes que permitan la plena operatividad de la policía palestina para ayudar a erradicar la plaga del terrorismo. Además, tenemos que denunciar a los suicidas como terroristas. No son mártires ni héroes de la causa palestina, en absoluto. Tenemos que exigir también a los medios de comunicación palestinos y a las autoridades de la Autoridad Nacional Palestina que lo hagan de igual manera.

La Unión Europea ha tenido una posición equilibrada y debe seguir construyendo una posición equilibrada. Sólo con una posición equilibrada tenemos credibilidad en todas las partes, entre israelíes y entre palestinos. Sólo así seremos capaces de influir muy notablemente o crecientemente, no sólo desde el punto de vista económico, sino sobre todo desde el punto de vista político, en la opinión pública israelí. No nos pueden percibir como profundamente unilaterales. La presidencia española ha estado a la altura. El discurso del presidente del Gobierno en Beirut fue elogiado. El viaje de Piqué y de Solana fueron absolutamente oportunos y el éxito de la cumbre de Madrid dio como resultado una de las declaraciones más equilibradas e importantes que se reconoce, la conocida como el cuarteto.

Hay que explorar cualquier medio. Sabemos cuáles son las bases para lograr la paz. Doctrina existe sobradamente. Ahora lo que hay que tratar de hacer es intentar buscar nuevos métodos, quizás nuevos instrumentos. Quién sabe si no será el momento de empezar a pensar en una nueva conferencia de paz que logre sentar las bases para que por fin tengamos en la región una paz justa, global y duradera, como rezan las resoluciones de Naciones Unidas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arístegui.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno en relación con la escalada de violencia en Palestina, de acuerdo con el texto de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la presidencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 241; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las cuatro de la tarde.

Eran las once y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 VII Legislatura Núm. 154

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 148

celebrada el miércoles, 17 de abril de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **7800**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios sobre los que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto actualizar la normativa que regula la publicidad y promoción de los medicamentos de uso humano. (Número de expediente 172/000171.)** **7824**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar respecto de las irregularidades financieras relacionadas con el BBVA, S.A. (Número de expediente 172/000172.)** **7829**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el balance de las reformas fiscales realizadas, en especial la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como sobre la próxima reforma impositiva anunciada. (Número de expediente 172/000173.)** **7834**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **7800**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no condenó el golpe cívico-militar en Venezuela contra las instituciones democráticas? (Número de expediente 180/001265) **7800**

Página

De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno adoptar nuevas medidas para favorecer el empleo de las mujeres? (Número de expediente 180/001243) **7801**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Es usted partidario de crear una Comisión de Investigación sobre la actuación de los organismos supervisores del sistema financiero una vez conocida la existencia de cuentas ocultas en el BBVA? (Número de expediente 180/001255) **7802**

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Le informó el Gobernador del Banco de España de si había dado traslado al Fiscal General del Estado del resultado de sus investigaciones en relación con las cuentas opacas del BBVA por si fuesen constitutivas de delito? (Número de expediente 180/001256) ... **7803**

Página

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Ministro de Economía del resultado de la investigación del Banco de España sobre las cuentas secretas del HSBC? (Número de expediente 180/001258) **7804**

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué repercusión tendrá la decisión de la CNMV de ocultar las acciones que tienen los Consejeros en las empresas? (Número de expediente 180/001259) ... **7805**

Página

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿En qué momento tuvo conocimiento el Ministro de Economía de las operaciones en cuentas opacas del BBVA en Sudamérica? (Número de expediente 180/001260) **7807**

Página

Del Diputado don Manuel Marín González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es la posición del Gobierno español respecto de los acontecimientos del pasado fin de semana en Venezuela? (Número de expediente 180/001266) **7808**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Mantiene el Gobierno su confianza en el Secretario de Estado de Hacienda, a la vista de las nuevas revelaciones publicadas por la prensa en el día de hoy? (Número de expediente 180/001264) **7809**

Página

Del Diputado don Ramón Moreno Bustos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué nuevas perspectivas se presentan de cara a la que será la primera reunión formal de Ministros de Defensa en Bruselas (dentro del Consejo de Asuntos Generales), tras la reunión informal de Ministros de Defensa en Zaragoza? (Número de expediente 180/001250) . . . 7810

Página

De la Diputada doña María Asunción Oltra Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar del desarrollo de los objetivos operativos de la Política Europea de Seguridad y Defensa durante la Presidencia española? (Número de expediente 180/001249) . . . 7811

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Mantiene el Gobierno el calendario previsto para la conclusión de las obras que en estos momentos se llevan a cabo en el aeropuerto de Los Rodeos (Tenerife) y que estima que la operatividad de la primera fase sea en julio del 2002 y de la segunda en marzo del 2003? (Número de expediente 180/001239) 7812

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las nuevas perspectivas que el Proyecto Galileo abrirá en los sectores comunitarios del Transporte y las Telecomunicaciones, tras el reciente Consejo de Transportes de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001246) 7813

Página

De la Diputada doña María Reyes Montseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué consecuencias pueden derivarse del logro del espacio aéreo común europeo «Cielo Único», según lo acordado en la pasada Cumbre de Barcelona? (Número de expediente 180/001247) 7814

Página

De la Diputada doña María Trinidad García Arias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones acerca de la finalización de la obra autopista Léon-Astorga? (Número de expediente 180/001248) 7815

Página

Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué cuantía alcanza actualmente el Fondo de Reserva de la Seguridad Social? (Número de expediente 180/001244) 7816

Página

Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para facilitar la accesibilidad de las personas sordas a la Administración? (Número de expediente 180/001245) 7817

Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué actuaciones piensa impulsar el Gobierno para promover el autoempleo de los trabajadores desempleados? (Número de expediente 180/001254) 7818

Página

Del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar el amnunciado cierre de la Fábrica de Galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo (Palencia)? (Número de expediente 180/001262) 7819

Página

Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno promulgar el desarrollo de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual? (Número de expediente 180/001253) 7820

Página

Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué criterio ha seguido el Ministerio de Ciencia y Tecnología para conceder a Antena 3 Televisión la frecuencia del canal 49 en el reemisor de Sant Pere de Ribes? (Número de expediente 180/001240) . . . 7821

Página

Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué objetivos espera alcanzar el Gobierno con la reciente regulación sobre los operadores móviles virtuales? (Número de expediente 180/001251) 7822

Página

Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede ofrecer el Gobierno sobre los avances producidos en el Consejo Europeo de Barcelona, celebrado el pasado mes de marzo, en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación? (Número de expediente 180/001252) . . . 7823

Página

Interpelaciones urgentes 7824

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios sobre los que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto actualizar la normativa que regula la publicidad y promoción de los medicamentos de uso humano 7824

Presenta la interpelación urgente la señora **Valentín Navarro**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere en primer lugar al Real Decreto-ley 5, de medidas urgentes de contención del gasto farmacéutico público y de racionalización del uso de los medicamentos, decreto que, denuncia, solo contiene aspectos económicos y ni una sola medida para fomentar el uso racional del medicamento, pero que ponía en evidencia la urgente y extraordinaria necesidad que había de actuar en este campo. Sin embargo, añade, han pasado muchos meses y esa urgente y extraordinaria necesidad sigue sin ser atendida, por lo que pregunta a la señora ministra la causa de este incumplimiento. Asimismo se refiere a actuaciones de la industria farmacéutica que van en contra del real decreto, sin una respuesta sancionadora del Gobierno. Aparte de cuestiones de dignidad, ética o estética, dice, la promoción farmacéutica tiene otras connotaciones importantes que afectan al control del gasto farmacéutico, a la participación de España en los procesos de innovación científica y tecnológica y a la balanza comercial española, teniendo el Gobierno información suficiente para saber cuánto destinan los laboratorios a publicidad cada año en nuestro país, y asegura que España es, en términos relativos, uno de los países europeos donde se asignan mayores recursos a la promoción farmacéutica, gastos que repercuten, sin duda, entre un 12 y un 16 por ciento en el precio de venta del medicamento. Considera que los medicamentos son un bien esencial y la factura farmacéutica, que está en el entorno del 25 por ciento del gasto total sanitario, se paga con el dinero de todos, por lo que se ha de ser extraordinariamente rigurosos en el control de los costes que conforman el precio final del medicamento, que es lo que solicita de la señora ministra, a la vez que ruega que la conteste a las cuestiones planteadas y, sobre todo, que informe de por qué el Gobierno no ha cumplido después de dos años con el compromiso que él mismo se impuso en esta Cámara.*

La señora **ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero)** *contesta, en nombre del Gobierno, que la regulación sobre la publicidad de los medicamentos en su globalidad, aunque la interpelante se haya centrado especialmente en la publicidad que hacen los laboratorios sobre los profesionales, se encuentra recogida en la directiva europea de 1992, traspuesta al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto-ley 1416/1994, que en sus artículos 17 y 18 especifica las condiciones en las que los laboratorios pueden hacer una publicidad directa a las personas facultadas para prescribir o dispensar medicamentos en el Sistema Nacional de Salud y reconoce que el Gobierno, en el Real*

Decreto de junio de 2000, planteó la necesidad de la revisión de esos dos artículos. Afirma que el Gobierno tiene en este momento un texto elaborado sobre esa reforma, dando a continuación las razones por las que dicha reforma no va tan deprisa como quisieran. Asumiendo todas las responsabilidades que pueda tener el Ministerio de Sanidad quiere llamar la atención de la señora diputada sobre el real decreto en lo que se refiere a la sección tercera, inspección y sanciones, artícu-lo 28, que habla de la cooperación entre las autoridades sanitarias, siendo de absoluta competencia de las comunidades autónomas la labor que ejerzan tanto en los centros de salud como en el trabajo de los visitadores médicos o de los responsables de la industria farmacéutica. Afirma que dentro de la necesaria armonización y adecuación a las normas europeas, se está intentando que esas nuevas directivas vayan encaminadas más a la salud que a los beneficios que puedan obtener las empresas y se está trabajando en los sistemas de cooperación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad.

Replica la señora **Valentín Navarro**, *duplicando la señora* **ministra de Sanidad y Consumo.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar respecto de las irregularidades financieras relacionadas con el BBVA, S.A 7829

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación urgente en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds que hace referencia al caso BBVA, centrando la interpelación en tres cuestiones fundamentales: el cese del señor Rodríguez-Ponga, secretario de Estado de Hacienda; el cambio de perfil de los secretarios de Hacienda que nombra el Gobierno, por entender que no se puede situar al frente de los organismos tributarios y de control a personas que han estado trabajando para empresas privadas, porque va en contra del interés general; y, la más importante, la falta de adopción de medidas por parte del Gobierno para hacer frente a la deslocalización de capitales hacia paraísos fiscales con objetivos de elusión fiscal y de blanqueo de capitales. Hace una serie de preguntas al señor ministro sobre cómo piensan encarar el problema.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *Considera que los temas que el señor Saura plantea al hilo de acontecimientos financieros ocurridos últimamente son eminentemente políticos. Rechaza el argumento de que no pueden ser secretarios de Estado quienes hayan trabajado previamente en determinado sector, ya que eso no es lo que dice la Ley de incompatibilidades que está en vigor y hay que cumplir y, llevando el argumento al absurdo, opina que los diputados tampoco podrían votar en aquellos temas que provienen del sector en el que desempeñan su trabajo. Otra cosa es, añade, que se pudiera decir que en esas experiencias previas se habían contravenido las leyes, fiscales, laborales, mercantiles o de cualquier tipo, porque entonces el problema no sería la idoneidad profesional de la personas sino su comportamiento ético, que, indudablemente, el Gobierno debería apreciar. Esta de acuerdo, por el contrario, con que una persona que ha conocido de asuntos privados, si ocupa un cargo público deba inhibirse, porque lo dice la ley. Por lo que, si el Gobierno conociera un hecho de esa índole sacaría consecuencias disciplinarias y escucharía sin duda la opinión de la Cámara. En cuanto a la acusación de insuficiente reglamentación sobre la deslocalización de capitales contesta que el Tratado de la Unión Europea establece la libertad de movimientos de capitales, de personas y de bienes, pero no se encontrará ni una sola medida legislativa en España que favorezca fiscalmente a las sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, sino que por el contrario se aplican una restricciones de tipo tributario. Contesta a otra serie de preguntas planteadas por el interpelante sobre los órganos reguladores y pide que se concreten y se fundamenten un poco más las críticas al Gobierno.*

Replica el señor **Saura Laporta**, *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el balance de las reformas fiscales realizadas, en especial la del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como sobre la próxima reforma impositiva anunciada 7834

Presenta la interpelación urgente el señor **Frutos Gras**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Tras reconocer que la presión fiscal española no es excesiva, sin embargo, afirma, no se ha reducido desde el año 1996, sino que ha aumentado dos puntos del producto interior bruto, según los documentos que tienen las centrales sindicales y en contra de lo que dice la propaganda del Partido Popular. Lo que pasa, explica, es que ha cambiado la estructura interna del impuesto, siendo la cesta de la compra la pagana de estos dos puntos de aumento y los más desfavorecidos los perdedores. Critica las bajadas en los impuestos sobre la renta y sociedades y el nivel de fraude existente, superior al del conjunto de los países europeos, lo que repercute, en el conjunto de la recaudación del Estado, a la hora de hacer las políticas sociales o de inversiones. Termina diciendo que la reforma no va a beneficiar a familias ni al ahorro popular y continuará siendo una reforma innecesaria, inoportuna e injusta y regresiva que beneficiará a los de siempre.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Administraciones Públicas (Posada Moreno)** *dando un enfoque político a la interpelación. Considera una contradicción decir que la presión fiscal en España es inferior a la de la Unión Europea y que, por tanto, no se pueden dar los servicios necesarios, para inmediatamente después decir que con un gobierno de derechas la presión fiscal ha aumentado en dos puntos y, ante la pregunta de cómo es posible que los impuestos bajen y aumente la recaudación, se llegue a la conclusión de que es debido a la subida de los impuestos al consumo. Niega esta última afirmación y contesta que la razón está en el sistema económico impulsado por el Partido Popular, que ha creado 2,6 millones de puestos de trabajo, 110.000 empresas, que son las que generan riqueza, y que cuando parecía que las pensiones iban a desaparecer, resulta que se revalorizan cada año como el IPC y hay un fondo de reserva y, además, hay tres millones más de afiliados a la Seguridad Social. También niega que el fraude fiscal esté aumentando, sino que por el contrario la deuda fiscal se recupera en un 8,9 por ciento, lo que es superior al crecimiento nominal de la renta, y las actuaciones contra el fraude fiscal son cada vez mayores. Rechaza las acusaciones de que la reforma sea innecesaria, inoportuna, injusta, electoralista y regresiva y afirma que se ha hecho una reforma muy adecuada y están preparando otra que traerá prosperidad si la situación internacional acompaña, que siempre mejorará la situación anterior.*

Replica el señor **Frutos Gras**, *duplicando el señor* **ministro de Administraciones Públicas.**

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO NO CONDENÓ EL GOLPE CÍVICO-MILITAR EN VENEZUELA CONTRA LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS? (Número de expediente 180/001265.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

En primer lugar preguntas formuladas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 12, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿por qué no ha condenado su Gobierno el golpe de Estado en Venezuela?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno ha defendido en todo momento la consolidación democrática en Venezuela y su estabilidad institucional.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, no haga como Pinocho, no vuelva a mentirme otra vez en esta Cámara. Usted no ha condenado el golpe en Venezuela; usted y la Administración norteamericana han justificado el golpe y han intentado legitimarlo. Su ministro de Asuntos Exteriores ha dicho que el golpe se daba ante una situación insostenible y usted mismo se ha puesto inmediatamente en contacto con el denominado gobierno de transición, con el gobierno golpista, para ponerse a su disposición; usted y su embajador en Venezuela.

Ahora sabemos que Estados Unidos ha participado o ha conocido el golpe en Venezuela. Esperamos que el Gobierno español no haya participado ni haya sabido de ese golpe. Preferimos creer que ustedes no han participado y preferimos creer también que la reunión entre el ministro de Asuntos Exteriores, el presidente de la patronal española y el señor Carmona, prevista para el martes día 9, no tuvo nada que ver con ese proceso. En todo caso, nunca ha estado más baja la credi-

bilidad de la política exterior española en América Latina. Por eso le planteamos, señor presidente, que haga como el Gobierno holandés, que siga el camino del Gobierno holandés, que le pida al ministro de Asuntos Exteriores el cese **(Risas.)**, que le pida al ministro de Asuntos Exteriores que dimita cuanto antes. Cuanto antes mejor, antes de que sea en política exterior demasiado tarde; demasiado tarde en Marruecos, demasiado tarde en Oriente Medio, demasiado tarde en América Latina.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno, en cuanto tuvo conocimiento de los hechos de Venezuela, publicó e hizo una declaración a través del ministro Portavoz, el día 12, después de la reunión del Consejo de Ministros. Hubo un comunicado de la presidencia de la Unión Europea, acordado con nuestros socios europeos y, además, emitió una declaración conjunta con los Estados Unidos. En ambas declaraciones se hablaba de la plena normalidad democrática, del restablecimiento e institucionalización democráticos, de la solidaridad con el pueblo venezolano, del cese de la violencia y de la necesidad de garantizar las libertades y derechos públicos. Esto, como las resoluciones de un Consejo Europeo, basta con leérselo; simplemente basta con leer los documentos que están a disposición de todos.

En segundo lugar, yo tuve una llamada del señor Carmona, no al revés, y el señor Carmona recibió exactamente los mismos mensajes que yo estoy diciendo en esta Cámara. Además, quiero decirle, para su información, que el Gobierno recibió dos peticiones de ayuda. Una, del Gobierno de Cuba, para que contribuyese, junto con otros gobiernos, a la salida del señor Chávez de Venezuela, que es lo que el Gobierno de Cuba creía que quería el señor Chávez en ese momento, lo cual se demostró luego que no era cierto, y otra, también del Gobierno de Cuba, para hacer uso de nuestros buenos oficios e impedir que hubiese violencia sobre la embajada de Cuba en Caracas, cosa que ocurrió de esa manera: no hubo ninguna violencia al respecto. En todo caso, una vez aclarado que no ha habido una renuncia de un presidente, es importante seguir exactamente en los términos de los que no se debía haber salido de normalidad institucional en cualquier país y en este caso en Venezuela, para la que deseamos consolidación institucional, consolidación democrática, respeto de los derechos y las garantías de todos los ciudadanos, de todas las libertades en todo caso y naturalmente que pueda afrontar un futuro desde la estabilidad y desde la tranquilidad. Señoría, apelo un poco a su responsabilidad, por lo menos léase usted los documentos antes de emitir juicios irresponsables.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR NUEVAS MEDIDAS PARA FAVORECER EL EMPLEO DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/001243.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente, el Gobierno ha conseguido que el crecimiento económico se traduzca, de acuerdo con las informaciones proporcionadas ayer por el vicepresidente segundo, en el entorno de un 80 por ciento en creación de empleo, elemento éste político y social de gran interés, destacando el hecho de que el empleo femenino está creciendo más que el masculino hasta el punto que podemos decir que es una realidad que España es el país de la Unión Europea donde más ha crecido el empleo femenino en el último año, cifrándose en el entorno de un 40 por ciento de todo el empleo generado en Europa.

Como saben SS.SS., en los últimos años hemos visto cómo se afirmaba la participación de la mujer en el mundo laboral. Del año 1995 al 2001 el paro femenino ha descendido de una manera importante pasando del 30,6 por ciento al 18,8 por ciento y la participación activa de la mujer ha ido creciendo ininterrumpidamente. Destacaríamos el hecho de que 1.400.000 nuevos empleos se han generado para la mujer en estos mismos años. Por tanto que es bueno que se continúe en este camino, en la dirección de seguir incorporando a la mujer al mundo laboral. Lo decimos convencidos de que todavía perdura una dualidad en el mercado laboral en el que la mujer, a pesar de los avances experimentados en estos últimos años, sigue estando en una situación de desventaja. Pensamos que es necesario seguir articulando medidas incentivadoras que sean capaces de conciliar la vida laboral y la vida familiar y que al mismo tiempo fomenten la incorporación de la mujer a la vida laboral activa para construir una sociedad más justa y cohesionada. Por ello le pregunto: ¿Piensa el Gobierno adoptar nuevas medidas para favorecer el empleo de las mujeres?

Muchas gracias, señora presidenta. **(Rumores.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno tiene como meta el logro del pleno empleo a finales de esta década, cree que es posible lograrlo y para eso es necesario impulsar el empleo femenino. Es cierto, como ha dicho S.S., que se ha avanzado mucho en estos años. Más del 50 por ciento del nuevo empleo creado en España ha sido empleo femenino, ello equivale a 1.400.000 nuevos puestos de trabajo. Se han tomado iniciativas de inserción laboral, se ha puesto en marcha la política de conciliación de la vida laboral y familiar y también creo que se han adoptado las medidas necesarias en orden a la Seguridad Social para garantizar la mayor incorporación de la mujer al mercado laboral. La liberalización y la flexibilidad han sido beneficiosas, ha producido más actividad y más oportunidades de empleo para las mujeres. Eso se ha notado también de una manera espectacular en el aumento del número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social.

Este cuadro de reformas incluye el ámbito tributario y quiero decir a S.S. que el próximo viernes el Gobierno estudiará y aprobará el nuevo impuesto sobre la renta, la nueva reforma del impuesto sobre la renta y la nueva rebaja de impuestos. Ya recogíamos la semana pasada que las mujeres trabajadoras recibirán por cada hijo menor de tres años un ingreso de 100 euros mensuales, que tiende a evitar los obstáculos para que las madres puedan realizar su carrera laboral. También se van a ver incrementadas sustancialmente reducciones por ascendientes, discapacitados e hijos pequeños cuando las familias hagan uso de personal contratado o guarderías. Pondré brevemente un ejemplo. Una familia en la que ambos cónyuges trabajen, con dos hijos, uno de ellos menor de tres años, con un ascendiente a su cargo y con unos ingresos anuales de 23.100 euros, es decir, 3.800.000 pesetas, ahora paga por el Impuesto sobre la Renta 2.400 euros; con el nuevo IRPF pagará 376 euros, es decir, un 84 por ciento menos. Cuando se habla de hechos, de realidades y de medidas que sirven al bienestar, creo que éste es un buen ejemplo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ES USTED PARTIDARIO DE CREAR UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS SUPERVISORES DEL SISTEMA FINANCIERO UNA VEZ CONOCIDA LA EXISTENCIA DE CUENTAS OCULTAS EN EL BBVA? (Número de expediente 180/001255.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar ¿es usted partidario de crear una comisión de investigación sobre la actuación de los órganos supervisores del sistema financiero tras conocer las cuentas ocultas del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, veo muchas razones para que se investigue a fondo, pero todavía no encuentro ninguna para que haya una comisión de investigación parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, esta negativa que viene manteniendo usted y su grupo supone, en mi opinión, el adiós definitivo a sus promesas de mejorar la democracia y la transparencia pública en la vida nacional. Estamos ante hechos graves ya conocidos —cuentas secretas, presuntos pagos ilícitos— y ante un espectáculo bastante lamentable.

Quiero hacer hoy aquí una afirmación. Todo lo que tiene que ver con santuarios financieros, paraísos fiscales y confusión de poder y dinero a mí me repugna profundamente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Además, señor Aznar, debería tener presente lo siguiente. Estamos ante una quiebra importante de la confianza en los mercados financieros que viene desde hace ya una temporada y que tiene su expresión en el Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores, después de ver lo que pasó en Gescartera y a qué se dedicaba, no nos extraña que no se haya enterado de nada de esto que ahora nos ocupa. El Banco de España reveló en su día lo que pasaba con cuentas secretas del HSBC en el caso Gescartera y ahora ha estado año y medio, desde que conoció las cuentas secretas del BBVA, sin abrir

un expediente. Y la Agencia Tributaria, que también tenía que estar detrás de estas cosas, tuvo el secretario de Hacienda que tuvo, que cayó por el caso Gescartera; sólo él, por cierto. ¿Cómo se iban a enterar? Y ahora tienen al secretario de Estado de Hacienda, que está también en el ojo del huracán ante esta situación.

Señor Aznar, después de Gescartera, después de la actitud del fiscal general del Estado protegiendo a los ministros, después de que los ministros no responden a las preguntas en el Parlamento, después de esta negativa, sus promesas se las ha llevado el viento, el mismo viento que se llevó el caiga quien caiga que usted debió de pronunciar una noche de verano. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, estamos sin duda ante datos y hechos muy serios. Según la inspección del Banco de España, una entidad financiera durante 13 años ha tenido una estructura financiera no declarada en paraísos fiscales. Eso, evidentemente, no es beneficioso ni para el sistema financiero, ni para los accionistas de esa entidad, ni para la Hacienda Pública, ni para la sociedad española. Todo eso debe ser investigado a fondo y, si ha lugar, naturalmente debe ser sancionado.

El Banco de España, en cuanto tuvo conocimiento de los hechos, abrió la correspondiente inspección y naturalmente abrió el expediente cuando la inspección estaba terminada. Creo que la intervención del Banco de España ha sido seria y diligente. Por cierto, en eso coincido con el portavoz económico de su grupo parlamentario, que ha dicho exactamente las mismas palabras y el mismo juicio que yo acabo de emitir.

Sí quiero decir que una vez que llegó a las conclusiones y abrió el expediente, el Banco de España hizo algo bastante evidente, no antes, sino una vez abierto el expediente y obtenidas las conclusiones, que es ponerlo en comunicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Agencia Tributaria. Es lo lógico. Lo que no tendría lógica es haberlo puesto en comunicación sin terminar la investigación y sin tener el expediente.

En cuarto lugar, tengo que decirle que la Audiencia Nacional, como es natural, está investigando y que la Fiscalía está investigando. No parece, por lo tanto, señoría, que haya pocas investigaciones. Parece que andamos bastante bien de investigaciones, y esta Cámara tiene los cauces normales, procedimentales, reglamentarios, para ocuparse del asunto. Ahora, si me pregunta por qué en este caso no hay razón para crear una comisión de investigación, le diré que es porque yo no veo en este momento razón para imputar responsabilidades políticas a nadie, salvo que sea exactamente lo que se pretende. En ese terreno, señoría, con toda serenidad y con toda humildad le digo que lecciones, pocas. **(Rumores.)** Este grupo parlamentario, cuando estaba en la oposición, cuando tenía mayoría relativa y cuando tenía mayoría absoluta ha sabido en todo momento tomar las decisiones que nos pueden llevar al establecimiento de responsabilidades. No ha ocurrido así siempre. En todo caso, S.S. es muy libre de deslizarse por los senderos, por la cuesta abajo de la demagogia. **(Rumores.)** Simplemente le digo una cosa, señoría, esté atento a la caída. Yo, esta tarde, simplemente le hago una serena apelación a la responsabilidad. Merece la pena que la tenga en cuenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿LE INFORMÓ EL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA DE SI HABÍA DADO TRASLADO AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DEL RESULTADO DE SUS INVESTIGACIONES EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS OPACAS DEL BBVA POR SI FUESEN CONSTITUTIVAS DE DELITO? (Número de expediente 180/001256.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

En primer lugar la número 27, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor vicepresidente, ¿Le informó el Banco de España de si había dado traslado a la Fiscalía del resultado de sus investigaciones sobre las cuentas opacas del BBVA por si fueran constitutivas de delito?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Sí, me informó.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor vicepresidente, hoy es miércoles por la tarde y esto es la sesión de control parlamentario al Gobierno. Lo digo porque es importante recordarlo: control parlamentario al Gobierno, no a ningún otro sujeto, y el control parlamentario merece un respeto respondiendo a las preguntas, contando lo que se sabe.

Usted, el 19 de octubre de 2001, tuvo noticia por el gobernador del Banco de España, cumplida, de una investigación sobre cuentas opacas del BBVA. Al mismo tiempo, el señor Ybarra estaba respondiendo a un requerimiento del Banco de España acerca de esas cuentas opacas. El señor Ybarra efectúa por escrito una confesión en toda regla, y hay evidentemente indicios de delito en esa confesión en toda regla. Sin embargo, no hay ninguna noticia de que se haya dado traslado inmediato ni a la Fiscalía ni a la Agencia Tributaria del resultado de esa investigación, de la respuesta a esos requerimientos.

La opinión pública tiene derecho a preguntarse por qué actúa así el Gobierno, y la opinión pública no necesita ser especialmente suspicaz, no hace falta ser especialmente tendente a la sospecha para pensar que puede haber una relación entre esa actitud del Gobierno y un episodio insólito en la historia de las fusiones bancarias en este país, por la que cuando un banco que se funde con otro banco el banco pequeño se come al grande y resulta que la cúpula directiva del banco es sustituida antes de tiempo, antes de pronóstico, antes del pacto, por una cúpula de persones afines, próximas, amigas del Gobierno. La opinión pública tiene derecho a sospechar que una cosa y otra están relacionadas. Usted lo tiene muy fácil para despejar cualquier sospecha al respecto contestando cumplidamente sobre cuál fue la actitud del Gobierno ante la Agencia Tributaria, ante el ministerio fiscal, y abrir paso a la investigación parlamentaria que está solicitando el Grupo Parlamentario Socialista, abrir paso a la investigación en esta Cámara. Por decencia política y por simple hastío. Creemos que ni el más ingenuo de los españoles puede pensar que usted se niega a la comisión de investigación porque quiera salvar piadosamente la responsabilidad de gobiernos anteriores. No, tiene derecho a sospechar que usted desprecia al Parlamento, que el Gobierno desprecia la búsqueda de la verdad en el Parlamento. Le pedimos que lo haga no por respeto a este Parlamento, no por respeto a quienes no les hemos votado, sino por respeto a quienes les han votado, que tienen derecho a saber la verdad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Coincidiendo con S.S. en que los españoles tienen derecho a saber la verdad, es importante que usted no mienta, porque el Gobierno no es el que realiza la inspección ni el que finaliza el expediente y S.S. lo sabe. Además, no puede S.S. decir, salvo que sea un lapsus, que el 19 de octubre el Banco de España facilitó información cumplida ni al Gobierno ni a nadie, puesto que justo el día 18 había solicitado más información al banco. Por tanto, S.S. está manifestando cosas que en este caso a lo mejor son un error. No puede S.S. acusar al Gobierno, pero lo hace.

Su señoría cada trimestre tiene una teoría conspiratoria y este trimestre tiene esta, pero se olvida de que se trata de un banco cuya ecuación de canje es favorable al BBV frente a Argentaria. Después dice que por alguna extraña razón los directivos originarios del BBV salen perjudicados como consecuencia de la actuación del Gobierno, cuando S.S. en su pregunta parece indicar que el Gobierno, el Banco de España o alguna otra autoridad que no menciona ha intentado que no salieran perjudicados. Repase su teoría de las conspiraciones, señor López Aguilar, porque nunca tiene el menor sentido. **(Una señora diputada: ¡Pero adónde vas!)** Por lo tanto, señoría, crea lo que es evidente, que había una inspección del Banco de España que finaliza en febrero y que da lugar a un expediente y que el Gobierno no es el responsable ni de esa inspección ni de ese expediente. El Gobierno tiene conocimiento de ello de manera confidencial por parte del gobernador y a través de una información verbal. Esa es la verdad. ¿Que no le sirve a S.S. en su discurso político? Es que la verdad a S.S. no le sirve nunca.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL MINISTRO DE ECONOMÍA DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LAS CUENTAS SECRETAS DEL HSBC? (Número de expediente 180/001258.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hace cinco meses se comprometió en esta Cámara a informar sobre la investigación de las 138 cuentas del HSBC, de las que se desconoce cuáles son sus titulares reales. Pues bien, a día de hoy seguimos esperando el cumplimiento de ese compromiso que contrajo usted ante el Congreso de los Diputados. Los hechos indican que existe una clara ocultación de información. En 1999 la CNMV sabía que el HSBC tenía cuentas secretas y el Banco de España ha permitido que se incumplan las normas aceptadas internacionalmente, que obligan a las entidades financieras a identificar el titular real de las cuentas. Las normas del Comité de Basilea —las tengo aquí y usted, aunque no las mire, las debe conocer— sobre cooperación internacional en materia bancaria y la propia Ley sobre disciplina e intervención de entidades de crédito obligaban al Banco de España a recabar la asistencia de la autoridad supervisora británica para saber de quién eran las cuentas. No se hizo y se aceptó que hubiera titulares interpuestos. ¿Por qué, señor Rato? La opinión pública piensa que se está ocultando algo. ¿No lo cree usted así, señor Rato? Espero que cumpla su compromiso y explique aquí y ahora lo investigado, si es que se ha hecho. ¿De quién son las cuentas del HSBC? ¿Qué nos puede decir de los procedimientos del Banco de España, contrarios a las normas del Comité de Basilea, que usted se comprometió también a investigar? Conteste, señor ministro, de manera concreta a las preguntas concretas que se le formulan y no nos salga una vez más por los cerros de Úbeda de la descalificación personal o que la culpa es de la gestión de los gobiernos socialistas, que es su forma habitual de desactivar el mecanismo de control parlamentario. Los ciudadanos españoles a los que representa el Grupo Socialista en esta Cámara quieren conocer lo sucedido y tienen derecho a exigirle sus responsabilidades por las acciones u omisiones de su gestión como ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Simplemente para su información, en relación con la noticia publicada ayer en un diario sobre las cuentas del HSBC, tengo que decirle que no son estas, sino otras. No se equivoque su señoría. Las cuentas de ayer se refieren a una gestora de fondos de inversiones, pero como S.S. se referirá a otra cosa, le voy a dar la información que hasta este momento tiene el Gobierno. El 29 de octubre del pasado año remití personalmente una carta al Banco de España solicitando información sobre las cuentas a las que se refiere su señoría. El Banco de España, a través de la Dirección General de Supervisión, constató la existencia de 138 cuentas abiertas en el HSBC, sucursal en España, a nombre del banco suizo HSBC Republic Bank. Dicha información se remitió al servicio ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, lo que motivó la apertura de actuaciones previas por si esta actuación pudiera contravenir lo dispuesto en la normativa sobre el blanqueo de capitales. El 31 de octubre del mismo año tuve ocasión de informar a esta Cámara —no recuerdo, creo que fue a preguntas suyas— sobre los datos que había solicitado la Comisión de los movimientos de cuentas desde su apertura, de los contratos que rigen la operativa de dichas cuentas, de las relaciones que existen entre el HSBC, sucursal de España, y el banco suizo del mismo nombre e informé que el servicio ejecutivo de la Comisión se había dirigido a la autoridad suiza competente para recabar información. Desde entonces, el servicio ejecutivo, tal y como se había previsto, se ha personado en las dependencias del banco en España para solicitar información y documentación adicional sobre esas cuentas y sus movimientos y ha supervisado la idoneidad de los procedimientos del control interno del propio banco. Como consecuencia de esas actuaciones, el servicio ejecutivo ha elaborado varios informes que han sido remitidos a la secretaría de la Comisión del blanqueo, a quien corresponde en su caso incoar e instruir los procedimientos sancionadores que hubiera lugar por la comisión de las infracciones previstas en la ley, como, por ejemplo, formular la correspondiente propuesta de resolución que elevará a la comisión.

En este sentido, señoría, estamos en medio del procedimiento. Además, quisiera decirle que se ha puesto de manifiesto que de las actuaciones realizadas por el servicio ejecutivo se ha dado cuenta a la Audiencia Nacional. Según se vayan produciendo los acontecimientos, a requerimiento de S.S. directamente, tendré mucho gusto en informarle.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ REPERCUSIÓN TENDRÁ LA DECISIÓN DE LA CNMV DE OCULTAR LAS ACCIONES QUE TIENEN LOS CONSEJEROS EN LAS EMPRESAS? (Número de expediente 180/001259.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, el presidente de la Comisión del Mercado de Valores —el último, el que está ahora, el que acaban de nombrar hace poco tiempo— acaba de anunciar —me imagino que con su apoyo y con el de su grupo parlamentario— que piensan eliminar de la página web de la Comisión la información sobre las participaciones que tienen los consejeros en las empresas que cotizan en Bolsa. ¿Será esto así, señor Rato? ¿Por qué esa obsesión por esconder y ocultar la información, los créditos y la verdad? ¿Tienen alergia a la transparencia? ¿Por qué quieren, bajo falsas premisas previsiblemente jurídicas o políticas, proteger a los amigos, a sus familiares o no se sabe a quién, dificultando la labor informativa hacia los pequeños ahorradores españoles?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Que yo sepa, esa decisión no se ha tomado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Gracias, señora presidenta.

Espero que no se tome. **(Risas.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Es lo que ha anunciado —y usted lo sabe— el presidente de la Comisión del Mercado de Valores y nadie, ni usted, lo ha desmentido. Ya veremos lo que va a pasar. **(Rumores.)** Esta decisión —que ya veremos si se cumple o no, pero creo que se va a cumplir— va a suponer una medida reaccionaria y oscurantista, como lo es su política informativa, señor Rato, en relación con sus actividades y sus negocios. **(Rumores.—El señor Gómez Darmendrail pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Gómez Darmendrail, guarde silencio. **(Pausa.)** Señor Martínez Sanjuán, adelante.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señora presidenta, les molesta la información en la web, on line y en directo también. Está claro que al Partido Popular no le gusta la transparencia ni las verdades. **(Rumores.)** No, no les gusta porque estas decisiones, señor Rato, precisamente van en la dirección contraria a lo que se está haciendo fuera de nuestras fronteras. Frente a los problemas económico-financieros, los países adoptan una postura que es: más transparencia. En Alemania, con los problemas que ha habido en el mundo financiero se ha respondido con más información. En los Estados Unidos, también. Es muy fácil obtener toda la información de los equipos dirigentes de las empresas: sus sueldos, sus *stock options*, etcétera. Parece que se han olvidado de lo que ustedes hicieron hace poco tiempo. Ustedes adoptan una postura de falta de información. Quieren adoptar una postura oscurantista porque parece que piensan que la información en estado puro es mala para los ciudadanos de este país. A más problemas, más transparencia, a más información… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Indudablemente, a más información menos preguntas equivocadas. Señoría, el sistema español es uno de los pocos de la Unión Europea que contempla la publicidad de las participaciones de los consejeros de las sociedades cotizadas en sus propias sociedades —y eso viene del año 1991 y por tanto no tengo ningún empacho en decirlo—, sobre comunicación de participaciones significativas en sociedades cotizadas y de adquisiciones por éstas de acciones propias. A partir del año 2000 se ha ampliado este régimen de transparencia a las remuneraciones mediante planes de opciones sobre acciones, señoría. Los medios de publicidad que se contemplan son muy variados, pero destaca la incorporación de los datos sobre estas participaciones a todos los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por ello la Comisión Nacional del Mercado de Valores mantiene los datos de participaciones significativas en sus registros públicos, que empezó a difundir por Internet en el año 1997. Lo que ha dicho el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —y ya veo que S.S. no está de acuerdo, aunque eso no quiere decir nada, porque a lo mejor en su grupo parlamentario los demás sí lo están— **(Rumores.)** es que hagamos una reflexión y es si ese acceso se puede hacer sin ningún control de la persona que lo quiere ver. Su señoría ya lo ha dicho. Ya sé que su grupo a lo mejor no le hace caso y en este caso su grupo acertaría, por lo menos en pensarlo.

Por lo que se refiere al acceso de los particulares a los registros, la Ley de régimen jurídico de las adminis-

traciones públicas y del procedimiento administrativo común, de 1992, reconoce el derecho al acceso a los registros y archivos de las administraciones públicas, pero señala que dicho acceso será ejercido por los particulares de forma que no se vea afectada la eficacia del funcionamiento de los servicios, debiéndose formular peticiones individualizadas. Eso es lo que pensaban sus compañeros en el año 1992 y si alguna de las personas que está aquí sentada quiere pensar igual, no es ninguna tontería, aunque pueda sostenerse lo contrario.

En definitiva, se trata de conciliar la transparencia y la necesidad de evitar abusos de personas que no dejan constancia de la visita sobre datos importantes de patrimonio de personas. Su señoría ha hecho mal la pregunta, se ha equivocado y ahora se encuentra en una difícil situación. Lo comprendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿EN QUÉ MOMENTO TUVO CONOCIMIENTO EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LAS OPERACIONES EN CUENTAS OPACAS DEL BBVA EN SURAMÉRICA? (Número de expediente 180/001260.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Entre las amenazas del señor presidente del Gobierno y las bromas del señor Rato hoy nos hemos enterado de algo positivo. Nos hemos enterado de que el señor Rato conoció, aunque, eso sí, de forma confidencial, lo que sabía el señor Caruana y no lo puso en conocimiento de la fiscalía. Nosotros nos hemos enterado, pero repase usted, porque según la fecha que usted dio, hace ya tiempo que lo conoció, repase si eso no es delito.

En cualquier caso, a ver si nos enteramos de algo más. En octubre de 1999 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ya detectó cuentas secretas en paraísos fiscales; posteriormente, en relación con Gescartera, el Banco de España también y ahora en relación con ese informe que usted conocía y que no ha puesto en conocimiento del fiscal también. Por eso le pregunto, ¿cuándo conoció exactamente la existencia de esas cuentas en los paraísos fiscales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

¿Se refiere S.S. a la cuenta número 800763? **(Un señor diputado: ¡No!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Un momento, señor Cuevas, porque no se le va a oír mientras no haya silencio.

Adelante.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Rato, espero que si es una cuenta que tiene carácter delictivo y puesto que usted la conoce, lo ponga en conocimiento del fiscal. En todo caso, lo que yo le he preguntado usted lo sabe y no lo quiere contestar.

Miren, por esas mismas fechas, la Fiscalía de Perú —no sé si por esa investigación que hacía un juez español— detecta que a un señor llamado Fujimori le hacen una operación bancaria no del todo transparente, es decir, le dan un crédito a una empresa que no tiene la capacidad para que se lo den, una empresa con un capital relativamente bajo, y su única garantía bancaria es una casa valorada en muy poco. Leyendo esto, pensaba en que en esas cuentas, cuando hablábamos de Gescartera, había un banco llamado HSBC, que tenía cuentas ocultas, de esas que usted no ha investigado, que concedió un crédito a una empresa —con la que usted ha dicho que no tiene nada que ver, pero yo se lo cuento, por si las moscas, por si le recuerda algo— llamada Muinmo, cuya garantía no conocemos; quisimos conocerlo a través de la Comisión de Gescartera porque, al parecer, usted figuraba como accionista, ya que esa información la dio el HSBC, pero no pudimos conocerlo. Señor Rato: ¿su crédito o el crédito a Muinmo, que usted no conoce, tenía esa garantía?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Como tuve ocasión de decir en la Comisión de Economía, y creo que S.S. estaba presente, ese es un crédito comercial, en condiciones comerciales, con un plazo de vencimiento que, según la información que tengo,

aunque no soy directivo de la empresa, se está cumpliendo. Por tanto ratifico a S.S. lo mismo que le dije en el mes de noviembre.

En cuanto a la cuenta que S.S. no quiere conocer, no hace falta que la comunique al fiscal, porque está en el Juzgado 39 de Madrid. **(Rumores.)** Es una de las entidades de la sociedad Anstalt Salimas, con la que está relacionado don Luis Oliveró, y en esa cuenta se recibieron 5.400.000 francos franceses como concepto de GEC Alsthom París, comisión 9790, a una sociedad llamada Foxglove LTD, de Jersey. Esta no es una opinión, señoría, es lo que dicen los peritos judiciales. Como el señor Zapatero es ahora el responsable de su partido y tendrá alguna responsabilidad sobre lo que encuentre en el mismo —y nos acaba de decir que todas esas cosas le repugnan—, esperamos que su partido nos dé alguna vez alguna explicación no sobre los créditos... **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): ... no sobre los créditos comerciales que sus señorías, sus parientes o los parientes de sus parientes tengan **(Continúan los rumores.)**, sino sobre el dinero de todos los españoles que estas cuentas ocultan.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON LUIS YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL RESPECTO DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL PASADO FIN DE SEMANA EN VENEZUELA? (Número de expediente 180/001266.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, dirigida al señor ministro de Asuntos Exteriores, que formula el diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la pregunta se refiere a la situación de Venezuela. Ya ha contestado el presidente a una pregunta anterior sobre la no condena por parte del Gobierno del golpe este fin de semana. La respuesta del presidente parece confirmar que efectivamente no hubo tal condena, pero mi pregunta no va en ese sentido, sino que es sobre todo para interesarme por la actitud y las iniciativas del Gobierno y del ministro de Asuntos Exteriores, como ministro de Asuntos Exteriores de España y como presidente del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, para contribuir a superar la división, la fractura y el enfrentamiento que hay en la sociedad venezolana y reconstruir un clima de paz y de profundización de la democracia y de las libertades de aquel país, donde por cierto viven 500.000 españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Yáñez.

Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, creo que puedo compartir con S.S. la preocupación sobre la situación en Venezuela. Es una evidencia que hay una profunda división en el seno de la sociedad venezolana, que tiene raíces políticas pero también económicas y sociales que no vienen de hoy, que vienen también del pasado, y lo importante es que no cristalicen de cara al futuro. Por eso todo lo que podamos hacer por consolidar el respeto a las normas democráticas y a la institucionalidad democrática en Venezuela es absolutamente fundamental. Ese ha sido el sentido de todas las declaraciones públicas del Gobierno español y también de la Unión Europea antes, durante y después de los acontecimientos de los últimos días. Vamos a seguir en esa misma dirección. Estamos apoyando plenamente la misión de la Organización de Estados Americanos y la labor, muy difícil por cierto, del señor Gaviria en este sentido y creo que todos podemos compartir exactamente la misma filosofía. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, ruego ocupen los escaños y guarden silencio o abandonen el hemiciclo. Es imposible que se pueda seguir con atención la sesión de control.

Señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Gracias, señor ministro.

Estoy de acuerdo con su respuesta, pero creo que podría ser —y en su réplica podría hacerlo— un poco más preciso o más concreto. Hay una cumbre Unión Europea-América Latina, si no recuerdo mal, en España en mayo, presidida por el presidente del Gobierno y por usted, y creo que ya la cancillería, el Ministerio de Asuntos Exteriores estará preparando un paquete de iniciativas de Europa hacia América Latina para esa cumbre. Si nos puede adelantar —no decirnos todo, porque no estará completada— algo se lo agradecería y mi grupo también, porque estamos muy preocupados con la situación de América Latina. Ha habido crisis en Argentina, la hay casi endémica o permanente en Colombia, la ha habido en Perú, ahora en Venezuela y la restitución del presidente Chávez no resuelve todos

los problemas, a pesar de sus declaraciones de rectificación, que son bienvenidas si van traducidas de hecho en el diálogo, en el consenso y en la tolerancia hacia los demás, pero Europa puede hacer, creo yo, grandes cosas para ello y espero que el Gobierno español protagonice esa iniciativa.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Yáñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Le agradezco el tono de su intervención y la expresión de su preocupación por la situación en los diferentes países iberoamericanos. Estamos en un momento muy grave, muy serio y tenemos que hacer grandes esfuerzos para que no se pierdan en el conjunto de América Latina muchas de las cosas que en la década anterior se han conseguido desde el punto de vista de la institucionalidad democrática, desde el punto de vista de la modernización económica y también del desarrollo social. Por eso le damos una gran importancia a la segunda cumbre a celebrar con América Latina y el Caribe a mediados del próximo mes de mayo aquí en Madrid. Estamos preparando toda una serie de conclusiones que remarquen el compromiso estratégico de la Unión Europea con América Latina en todas esas direcciones y que tengan un alto contenido político, al margen de otros aspectos, que vean el compromiso concreto de la Unión Europea respecto a esos países como, por ejemplo, un acuerdo de asociación con Chile; intentar avanzar, en la medida de lo posible, con Mercosur, pero también conseguir compromisos concretos con América Central y con la comunidad andina, por supuesto incluida Venezuela.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU CONFIANZA EN EL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA, A LA VISTA DE LAS NUEVAS REVELACIONES PUBLICADAS POR LA PRENSA EN EL DÍA DE HOY? (Número de expediente 180/001264.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, dirigida al señor ministro de la Presidencia, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

La pregunta iba dirigida al señor Rato, porque tiene que ver con la confianza en el secretario de Estado de Hacienda, y no me extraña, señor ministro, que el señor Rato huya. Por cierto, espero verle aquí informar con tanto entusiasmo de sus cuentas y sus créditos como de esas cuentas de las que ha hablado antes, espero verle algún día. **(Aplausos.)**

No me extraña que se vaya, porque aquí están ocurriendo cosas muy graves: permanente confusión de intereses públicos y privados, permanente, señor ministro; el colapso de los sistemas públicos de control, colapso total, señor ministro, y lo vimos ya en el caso de Gescartera y lo estamos viendo ahora; no querían comisión de investigación, ahora tampoco la quieren; Rato no informaba de sus créditos, ahora tampoco informa de sus créditos con Argentaria; apoyaban al secretario de Estado, señor Giménez-Reyna, ahora también apoyan al señor Ponga. ¿Hasta cuándo, señor ministro, van a apoyar a este secretario de Estado? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señora presidenta.

El señor Caldera ha hecho una introducción en la que no voy a entrar. Únicamente voy a contestar a la pregunta que formula al Gobierno. **(Risas.)** Causa hilaridad, pero es así.

Señorías, el Gobierno mantiene la confianza en todos los secretarios de Estado que forman parte del Gobierno. En el momento en que deje de mantener la confianza, tiene recursos administrativos, políticos y legales para cesarlos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor ministro, por ética y por decencia democrática, este secretario de Estado debía de estar cesado. Ayer lo demostré. El ministro conocía, mediante una carta, cuáles eran las prácticas a las que se dedica el señor secretario de Estado de Hacienda. Quien tiene la máxima responsabilidad en el funcionamiento del sistema tributario, quien exige a los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones con la Hacienda pública se ha mostrado todo un experto, según las acusaciones que figuran en el sumario del juez Garzón, en evasión fiscal. El juez depurará las responsabilidades penales, señor ministro, pero supongo que estará usted conmigo en que estos hechos son gravísimos. Dos secretarios de Estado, el señor Giménez-Reyna y el señor Ponga, con estos comportamientos. ¿Hasta cuándo,

señor ministro, estos viajes de ida y vuelta de la Hacienda pública a las empresas y de las empresas a la Hacienda pública, esta contaminación permanente de intereses privados y públicos? Y, señor ministro, le pregunto otra cosa, porque aquí algo huele a podrido. Que continúe este secretario de Estado en su puesto es una vergüenza democrática. Nos preguntamos si va a participar en la campaña de la renta recordando a los españoles su obligación de tributar. **(Risas.)** O actúan ya, señor ministro, o demostrarán que han perdido todos los principios en esta materia, si es que los tuvieron alguna vez. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que la pregunta debería ir dirigida en todo caso al ministro de Hacienda, que es el propulsor... **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Usted, en un ejercicio… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Usted, en un ejercicio de cinismo parlamentario, pregunta cuando sabe que tiene declarada ausencia. Cuando sabe que tiene declarada ausencia usted pregunta porque sabe que no está. En cualquier caso, el señor ministro de Hacienda ha hecho las declaraciones oportunas sobre este caso. Señoría, no haga un juicio previo de las cosas… **(Protestas.)** No se exciten. **(Risas.)** Todos los órganos del Estado, también el Gobierno, según un principio fundamental de derecho, actúan conforme a un orden jerárquico de normas preestablecidas que no pueden ser libremente interpretadas ni alteradas. El Gobierno, en el nombramiento de los altos cargos, incluyo a secretarios de Estado, secretarios generales y directores generales, obra a instancias en el consejo de Gobierno del ministro proponente, y previa deliberación del Consejo de Ministros… **(Rumores.—Risas.)**, resuelve sobre el grado de confianza de la propuesta del ministro y resuelve con acuerdo el nombramiento o cese de un alto cargo. A la vista de estos trámites, en el seno del Consejo de Ministros se resuelve aprobar o cesar a un alto cargo. Señoría, si sigue con atención las comparecencias del ministro portavoz todos los viernes, verá cuáles son los altos cargos que se nombran y que se cesan… **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Jiménez): Usted tendrá oportunidad, señoría, de leer en el Boletín Oficial del Estado a quién nombran y a quién cesan. **(Rumores.)** En todo caso, les agradezco que no se manifiesten con los pies.

Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Otra, otra, otra!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, aunque estoy segura de que todos ustedes son conscientes de ello, estamos en la sesión de control del Congreso de los Diputados donde no es preciso que desde los escaños se pida otra, por cuanto hay un orden preestablecido. Les ruego que guarden silencio. **(Aplausos.—Rumores.)**

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ NUEVAS PERSPECTIVAS SE PRENSENTAN DE CARA A LA QUE SERÁ LA PRIMERA REUNIÓN FORMAL DE MINISTROS DE DEFENSA EN BRUSELAS (DENTRO DEL CONSEJO DE ASUNTOS GENERALES), TRAS LA REUNIÓN INFORMAL DE MINISTROS DE DEFENSA EN ZARAGOZA? (Número de expediente 180/001250.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, la número 21, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Defensa, de todos son conocidos los objetivos de la presidencia de la Unión Europea durante este primer semestre del año para la política europea de seguridad y defensa. Hacer eficaz la declaración de operatividad de la política europea de seguridad y de defensa, aprobada en el Consejo de Laeken el pasado diciembre, la puesta en marcha del plan de acción europeo, la elaboración de un primer informe de progreso que defina los requisitos operativos y analice las posibles soluciones a las carencias detectadas, la decisión sobre la estructura de los cuarteles generales, tanto nacional como internacional, para su utilización conjunta o combinada, o la elaboración de los procedimientos de gestión de crisis y de financiación de las operaciones son algunos de esos objetivos a los que me refería antes. Estos, pues, son algunos de los temas prioritarios de la presidencia, pero en cuanto a lo que usted viene a llamar el bloque institucional la prioridad

parece ser que pasaría por formalizar las reuniones de ministros de Defensa, una de cuyas posibles fórmulas es su creación en formato de Consejo de Asuntos Generales. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Moreno Bustos, por favor. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo a poder ser en silencio y permitan que continúe la sesión de control.

Adelante, señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS:** Gracias, señora presidenta.

Así, el pasado 5 de febrero, se dio el visto bueno a la formalización de las reuniones de los ministros de Defensa de la Unión Europea, en el seno del Consejo de Asuntos Generales, para tratar directamente los temas ligados al desarrollo de las capacidades militares y a su aplicación. Por tanto y tras la reunión informal de ministros de Defensa en Zaragoza el pasado mes de marzo, en la que se abordaron temas tan importantes como la lucha contra el terrorismo, la necesidad de incrementar las capacidades para hacer frente a este tipo de nuevas amenazas, el entendimiento Unión Europea-Alianza Atlántica o la posibilidad de dar una dimensión mediterránea a la política de seguridad y defensa, es por lo que deseo formularle la siguiente pregunta: ¿qué nuevas perspectivas se presentan de cara a la que será la primera reunión formal de ministros de Defensa en Bruselas, dentro del Consejo de Asuntos Generales, tras la reunión informal de ministros de Defensa en Zaragoza?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Moreno Bustos, por el planteamiento y por recordar al Pleno seriamente los objetivos institucionales y operativos —como S.S. ha tenido la bondad de recordar— de opinión pública de nuestra presidencia en esta materia tan crucial en este momento, como es la PESC, la política europea de seguridad y defensa. En efecto, España hizo suyo desde el primer momento el objetivo de la creación de un consejo formal de ministros de Defensa, no por añadir un nuevo consejo a toda la galaxia ya eurócrata, sino estrictamente para poder cumplir la responsabilidad que nos compete a quienes estamos empeñados en sacar adelante el objetivo principal, es decir, la creación de una fuerza de reacción rápida europea que pueda disponer de al menos de 60.000 efectivos y desplegable para misiones Petersberg en las condiciones que S.S. conoce. Esto es algo que no interfiere en la competencia de los ministros de Asuntos Exteriores, plenos y legítimos representantes y decisorios en el Consejo de Asuntos Generales, y que hemos conseguido sin embargo, tras la reunión mantenida por el propio Consejo de Asuntos Generales y la reunión del Consejo de Ministros informal de Zaragoza, que se pueda producir en el próximo mes de mayo.

Quiero, señora presidenta, señorías, agradecer aquí públicamente, para que quede constancia, la colaboración en esa reunión extraordinaria de la sociedad aragonesa, especialmente la ciudad de Zaragoza, y de todas sus autoridades institucionales, porque ha constituido a juicio de todos nosotros, de todos los ministros de Defensa de los Quince, un gran paso que permitirá formalizar el próximo 13 de mayo ya en Bruselas bajo el paraguas del Consejo de Asuntos Generales una reunión exclusivamente por la mañana de ministros de Defensa que van a tratar del desarrollo de las capacidades militares, las bases de una política europea de armamento, el mecanismo de desarrollo de capacidades y aún está la agenda abierta por si puede incorporarse alguno de los otros objetivos, entre otros los que ha mencionado su señoría.

Tengo que decir además que me satisface mucho que sea en sede parlamentaria donde pueda quedar constancia, porque así ha contribuido también el Parlamento español al invitar a los presidentes de las comisiones de Defensa de otros parlamentos, al de la Comisión de Exteriores y Defensa del Parlamento Europeo, al de la Asamblea de la UEO y también a todos cuanto están interesados en el Parlamento español por los temas de seguridad y defensa. Muchas gracias, por tanto, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ASUNCIÓN OLTRA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR DEL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS DE LA POLÍTICA EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001249.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña María Asunción Oltra Torres.

La señora **OLTRA TORRES:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el lema de la presidencia española, Más Europa, significa necesariamente más seguridad y más defensa en Europa. En diciembre de 1999 y en la cumbre de Helsinki la Unión Europea acuerda dotarse con un objetivo temporal fijado en el próximo año de una fuerza de reacción rápida, de unas determinadas

características acordadas en dicha cumbre y con la finalidad de desarrollar las misiones conocidas como Petersberg, es decir, misiones de paz y humanitarias. Posteriormente, en el Consejo de Laeken se declara la operatividad de dicha fuerza de reacción rápida. Durante el tiempo que llevamos de presidencia de la Unión Europea no han sido pocas las ocasiones en las que hemos podido escuchar por parte de S.S. referencias al desarrollo de la política europea de seguridad y defensa, así como declaraciones compartidas naturalmente por este grupo parlamentario al respecto de la necesidad existencial de una política europea de seguridad y defensa. Conscientes de la transcendencia que tienen los avances que se den en esta materia durante la presidencia española para alcanzar el *headline goal* u objetivo de fuerza, le solicito que informe a esta Cámara del desarrollo de los objetivos operativos de la política europea de seguridad y defensa.

Muchas gracias, señor ministro. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Oltra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Oltra.

Si antes pude referirme a los objetivos institucionales a pregunta de otro diputado del Grupo Popular, agradezco ahora a S.S. poder dejar constancia en la Cámara del desarrollo de los objetivos operacionales que están siendo durante nuestra presidencia la primera área de preocupación, por cuanto, como bien ha recordado S.S., se trata de que esa fuerza de reacción rápida pueda entrar en despliegue, porque hasta ahora, después del Consejo de Laeken, se ha declarado su operatividad, pero se trata, como he dicho alguna vez, más de una declaración de operatividad virtual que de una declaración que permita el despliegue real para las famosas misiones Petersberg. A tal efecto también en Laeken se aprobó un plan de acción de capacidades que por fortuna en este momento se puede decir que avanza muy adecuadamente bajo presidencia española. Se han constituido 16 grupos de trabajo para abarcar en torno a 24 incapacidades europeas, las más urgentes y más importantes de las 40 señaladas, entre ellas la de capacidad de despliegue aeronaval, la de helicópteros de ataque, comunicaciones, etcétera, que van a permitir en este año que Europa tenga al menos los modos y maneras de procurar en común la suplencia de esas incapacidades y no se aumente el *gap* que tenemos y que puede multiplicarse con nuestros aliados de Estados Unidos.

A su vez, estamos implementando también la puesta en acción de un mecanismo de desarrollo de capacidades, que no es más que la revisión o puesta al día de ese catálogo de capacidades aprobado en presidencias anteriores y que tiene un punto en este momento de especial dificultad, que es el de que sea compatible con la OTAN. Actualmente las conversaciones OTAN-UE pasan por un momento muy delicado que está regentando el ministro de Asuntos Exteriores como presidente del Consejo de Asuntos Generales, junto al secretario general, alto representante, señor Solana, y todos deseamos que se llegue a un encuentro y a una definitiva solución, por cuanto, si no, será prácticamente imposible acometer ese mecanismo de desarrollo de capacidades. También estamos en condiciones de designar los criterios y procedimientos para los cuarteles generales operacionales y prueba de todo ello es que a finales del mes de mayo se producirá en España el primer ejercicio CM 02, que pondrá a prueba toda la estructura predecisional de la Europa de la política de seguridad y defensa.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO EL CALENDARIO PREVISTO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS QUE EN ESTOS MOMENTOS SE LLEVAN A CABO EN EL AEROPUERTO DE LOS RODEOS (TENERIFE) Y QUE ESTIMA QUE LA OPERATIVIDAD DE LA PRIMERA FASE SEA EN JULIO DE 2002 Y DE LA SEGUNDA EN MARZO DE 2003? (Número de expediente 180/001239.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 10, que formula el diputado don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señor presidenta.

Señor ministro, en el aeropuerto de Los Rodeos, en la isla de Tenerife, en estos momentos se llevan a cabo unas importantes obras de remodelación del mismo que en su conjunto suman más de 10.000 millones de pesetas. El pasado mes de junio, en una sesión de control ante esta Cámara, usted aseguró que la primera fase de las mismas, que consisten en la totalidad del edificio de aparcamiento en la urbanización del mismo, en la mayor parte del edificio terminal y de distintas obras complementarias, estaría finalizada para julio del año 2002. Asimismo afirmó que la segunda fase, que consiste únicamente en la construcción de un dique con dos pasarelas de conexión para

las aeronaves, tenía previsto estar finalizada seis meses después de la conclusión de la primera fase, es decir, que la plena operatividad de las obras que se llevan a cabo en este aeropuerto podrían estar terminadas para marzo del año 2003.

Señor ministro, ¿mantiene el Gobierno el calendario previsto para que las obras que en este momento se llevan a cabo en el aeropuerto de Los Rodeos puedan ser plenamente operativas en marzo del año 2003?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, para que no me falle la memoria, le voy a repetir mi respuesta del 20 de junio de 2001: Las obras se iniciaron en abril de 1999, con dos años de retraso. Se están ejecutando en dos fases. La primera está previsto que se termine y permita la puesta en servicio de las nuevas instalaciones a partir del verano de 2002. El resto de las obras, en una segunda fase, estará operativa previsiblemente en marzo de 2003. Reitero el calendario, señor diputado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, espero que el Gobierno esté atento para intentar recuperar los dos años que se perdieron por razones no imputables al Gobierno, razones extraordinarias que llevaron a cabo un retraso en estas importantes obras para culminar la remodelación de un aeropuerto, extraordinaria e importante para Canarias en general, para Tenerife en particular, dado que, a través de él, tienen lugar no solamente importantes conexiones con la Península de vuelos regulares sino que es un importante instrumento para el desarrollo social y económico de la isla de Tenerife, fundamentalmente para el norte de la isla que en estos momentos se encuentra en una situación de atraso importante y que con este instrumento en servicio serviría para su recuperación.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Espero y deseo que no aparezcan elementos de incertidumbre imprevistos que, como la climatología, afectan al desarrollo de las obras, que son, como usted debería reconocer, inevitables. Pero quiero decirle, en honor a las precisiones de lo que anuncié el año pasado en relación con los distintos hitos para llegar a esas fechas, que es verdad que en estos momentos en relación con el calendario que estaba previsto para febrero de 2002, ese calendario lleva dos meses y medio de retraso. Lo que ocurre es que no incide en la puesta en funcionamiento, porque es posible reordenar el cronograma para que todas las operaciones de coordinación con otras instalaciones y de traslado de servicios entre terminal antigua y terminal nueva se puedan reprogramar para mantener la primera fase, su puesta en servicio, independientemente de este retraso reconocido por la empresa constructora de dos meses y medio, en las mismas fechas horizonte que yo le anuncié en julio del año pasado.

En cuanto a la segunda fase, que no incide en la entrada en servicio de las actuaciones de la primera fase, que consiste, como S.S. ha dicho, en parte de la fachada del nuevo edificio terminal, de un dique con dos pasarelas de conexión a las aeronaves, sigue estando prevista su puesta en servicio en el horizonte del mes de marzo de 2003. Espero, repito, que los factores externos colaboren —acontecimientos recientes reconocerá S.S. que no favorecen los calendarios—, y haremos todos los esfuerzos para superarlos, y que los meses que quedan permitan cumplir el calendario anunciado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS NUEVAS PERSPECTIVAS QUE EL PROYECTO GALILEO ABRIRÁ EN LOS SECTORES COMUNITARIOS DEL TRANSPORTE Y LAS TELECOMUNICACIONES, TRAS EL RECIENTE CONSEJO DE TRANSPORTES DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001246.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, entre los múltiples logros, que nadie discute, del último Consejo Europeo de Barcelona está haber desbloqueado definitivamente una iniciativa de importancia estratégica capital como es el proyecto Galileo. La presidencia española, el Ministerio de Fomento, propuso, de acuerdo con los Estados miembros, presentar una serie de iniciativas concretas para la

financiación y la estructura de gestión del programa. El consejo de transportes del pasado día 26 de marzo supuso la aprobación definitiva del proyecto, que pasó a convertirse en una realidad llena de posibilidades.

El despliegue de la constelación Galileo aportará múltiples aplicaciones en los más diversos campos, con consecuencias estratégicas, políticas, tecnológicas, económicas, industriales y sociales. Pero ahora le preguntamos, señor ministro, ¿cuáles son las perspectivas que el proyecto Galileo abrirá en los sectores comunitarios del transporte y las comunicaciones?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no sé si en dos minutos y medio será posible resumir las múltiples aplicaciones que hoy son previsibles, pero que a medida que avance el tiempo se incrementarán. Por ejemplo, en el sector del transporte, en la carretera, ayudará a la información de posición y de velocidad de los vehículos, a la búsqueda de mejores rutas, a la eliminación de atascos, gestión de flotas, avisos de colisión, localización de vehículos robados, guiado de vehículos. En el sector aéreo Galileo ayudará a mejorar la gestión del tráfico aéreo, gracias a los servicios de navegación y vigilancia que ofrecerá vía satélite. En el sector marítimo, igual que en el transporte aéreo, aunque con menos exigencias, también se utilizará ampliamente para la navegación, permitiendo incluso el atraque a puerto con gran precisión. En el sector ferroviario permitirá el control de los trenes, de los vagones, incluso de la carga transportada —esto es general a todos los modos—, pudiendo gestionarse mejor el tráfico.

También tiene aplicaciones en búsqueda y salvamento, porque facilitará algo que es vital en las emergencias, que es la rapidez en la localización para poder llegar a tiempo. Tiene también aplicaciones relacionadas con la seguridad de la vida humana, como son las numerosas aplicaciones relacionadas con la seguridad de las personas, el *safety of life aplications*. En cuanto a referencias de tiempo, la precisión con la que a partir de Galileo se puede conocer la hora será vital para la sincronización necesaria en numerosas actividades como, por ejemplo, la telefonía móvil; permitirá el mantenimiento y desarrollo de estándares de tiempo internacional y calibración de tiempo y frecuencia de relojes atómicos.

En la industria tiene aplicaciones en la ingeniería topográfica, la geodesia, el desarrollo de las obras; en la agricultura, en el control de plagas, de fertilizantes, de herbicidas; en la pesca, además de mejorar la gestión del tráfico permite motorizar la pesca en las zonas permitidas y controlar mejor los caladeros; en la minería también ayuda a las actividades de prospección; en el sector petrolífero igualmente, así como en el posicionamiento de plataformas petrolíferas y exploración sísmica. En fin, no me da tiempo a decirle otras actividades relacionadas con el ocio, medio ambiente, servicios sociales, incluso en justicia, aduana y obras públicas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS PUEDEN DERIVARSE DEL LOGRO DEL ESPACIO AÉREO COMÚN EUROPEO «CIELO ÚNICO», SEGÚN LO ACORDADO EN LA PASADA CUMBRE DE BARCELONA? (Número de expediente 180/001247.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula la diputada doña María Reyes Montseny Masip.

La señora **MONTSENY MASIP:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no es una casualidad que una diputada electa por la circunscripción de Barcelona tenga tanto orgullo en hacerle una pregunta sobre el éxito recientemente obtenido con la celebración de la reunión del Consejo Europeo, que conocemos como la cumbre europea de Barcelona. Repito que esta reunión, bajo mandato de la presidencia española, ha sido todo un éxito. Se ha conseguido el compromiso de luchar para obtener el pleno empleo en el año 2010, que creo que es un acuerdo sumamente importante, así como la liberalización del sector energético, algo en lo que el ministro de Fomento y la vicepresidenta y comisaria de Transportes y Energía de la Unión Europea han hecho también los deberes, puesto que el espacio del cielo común para toda la Unión Europea sin duda representará un gran avance en los transportes para las relaciones de los ciudadanos con las empresas. Señor ministro, ¿nos podría explicar de una forma más detallada y más cercana, para que lo pueda conocer esta Cámara, lo que va a suponer un hecho tan importante y trascendental como el espacio único europeo?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montseny.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el proyecto cielo único es vital para que Europa pueda hacer frente a los incrementos del tráfico aéreo que se esperan en los próximos años, casi el doble de vuelos en los próximos 15 años, y que se pueda hacer en condiciones de seguridad iguales o superiores a las actuales.

El funcionamiento de la gestión del tráfico aéreo en la Unión Europea se va a caracterizar a partir del cielo único por su aplicación a una única región de información de vuelo, con áreas de control definidas en función de los flujos de tráfico, sin tener en cuenta en principio las fronteras nacionales, así como una nueva red de rutas, verdaderas autopistas del cielo. Va a existir un órgano regulador único e independiente para todo el espacio de la Unión Europea, y los reguladores nacionales de los Estados miembros, que deberán estar separados de los proveedores de servicios, serán corresponsables de la aplicación de la normativa emanada del órgano regulador europeo. Todos los proveedores de servicios de navegación aérea en el seno de la Unión tendrán las mismas obligaciones, las mismas oportunidades y se les incentivará por la eficiencia con que presten el servicio dentro de un mecanismo de regulación económica.

También va a existir una estrecha colaboración civil-militar, que permitirá el uso flexible del espacio aéreo, utilizando espacios que sólo permanecerán reservados para usos militares cuando se estén realizando maniobras.

Dada la situación geoestratégica de España como país periférico de la Unión Europea, con dos importantes centros de recepción turística ubicados en dos archipiélagos distintos, la implantación del cielo único será muy positiva para el transporte aéreo en nuestro país debido, entre otros, a los siguientes aspectos: en la actualidad, cualquier perturbación en alguno de los sistemas de gestión de tráfico europeos se ve traducida en inmediatas limitaciones de capacidad en los flujos norte-sur, de vital importancia para la conexión de España y sus islas con Europa; un sistema integrado y homogéneo va a reducir sustancialmente estas restricciones. Dada la gran importancia del turismo en la economía española, teniendo en cuenta que más de un 70 por ciento de los flujos hacia España utiliza el transporte aéreo, cualquier mejora en el funcionamiento del sistema de gestión del tráfico aéreo tendrá un rápido efecto positivo directo. En definitiva, el logro de cielo único beneficia a Europa, pero de manera muy especial a España y a la gestión de su espacio aéreo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TRINIDAD GARCÍA ARIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES ACERCA DE LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA AUTOPISTA LEÓN-ASTORGA? (Número de expediente 180/001248.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula la diputada doña María Trinidad García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS** (doña María Trinidad): Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es bien conocido que la política de infraestructuras tiene una relevancia estratégica en el conjunto de la actividad económica, social y de ordenación del territorio de una comunidad. Sin embargo, el cuadrante norte y noroeste de España ha sufrido un grave abandono en este terreno por parte de gobiernos anteriores **(La señora Valcarce García: ¡Lo que faltaba!—Risas.)**. El Plan de Infraestructuras puesto en marcha por el Ministerio de Fomento y por la Junta de Castilla y León está permitiendo corregir estos déficit históricos, incluyendo actuaciones fundamentales para garantizar el desarrollo y la cohesión inter e intraterritorial de nuestra comunidad autónoma, así como su convergencia con Europa.

Dentro de las actuaciones de este plan, la autopista León-Astorga, que fue adjudicada el 25 de febrero de 2000, y supone una inversión aproximada de 16.700 millones de pesetas, conectará en el ámbito provincial los dos núcleos urbanos principales, León y Ponferrada, además mejorará el acceso de León y Asturias a través de la A-66 con Galicia, nacional VI, y permitirá la conexión de estas tres comunidades autónomas con Europa y Cataluña o País Vasco.

Como diputada por León, no puedo dejar de destacar el carácter prioritario que para nosotros tiene la construcción y finalización de esta obra. Por ello, formulo al señor ministro la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las previsiones acerca de la finalización de la autopista León-Astorga?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, los 38 kilómetros de la autopista León-Astorga está previsto que entren en servicio en noviembre de 2002. La situación en estos momentos, en el mes de abril, es la siguiente. El movimiento de tierras está ejecutado al 95 por ciento. En cuanto al drenaje de la obra, el transversal está totalmente finalizado y el longitudinal al 50 por ciento. De las principales estructuras, concretamente cuatro viaductos proyectados, están totalmente finalizados dos y se está trabajando en los otros dos, así como en el 65 por ciento de las restantes infraestructuras. Respecto a los firmes, se han

iniciado los trabajos de extendido de la base de suelocemento, que es la primera capa, para construir el firme. Por tanto, S.S. puede hacerse una idea bastante razonable de lo que queda por hacer de aquí al mes de noviembre del año 2002. En particular, hay una unidad de obra muy importante, que todavía no ha comenzado, que son los trabajos de fabricación y extendido de los firmes bituminosos, que son las últimas capas de rodadura de la autopista y tampoco, lógicamente, los trabajos de señalización de la obra.

Al ritmo que marchan las obras, teniendo en cuenta lo realizado, las obras pendientes y el escenario de tiempo —el verano— que tiene por delante la empresa constructora, creo que se van a poder cumplir razonablemente los plazos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CUANTÍA ALCANZA ACTUALMENTE EL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/001244.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, si un Gobierno se mide por los hechos y los resultados, este es un gran Gobierno en protección social. Lo es porque ha logrado cifras récord de cotizantes, lo es por traducir como nunca el crecimiento económico en creación de empleo y lo es por tener claro que la única base sólida de la protección social es el empleo. Lo es porque ha saneado las cuentas de la Seguridad Social y lo ha hecho incrementando todas las pensiones por encima del IPC, especialmente las de los más desprotegidos. Lo es, además, porque ha adoptado medidas de modernización, de simplificación, de lucha contra el fraude, de solidaridad y de garantía, y la prueba es que ya no discutimos cómo pagar las pensiones a final de este año, sino qué podemos hacer hoy para seguir pagándolas dentro de 30 ó 40 años. ¡Qué diferencia de políticas! ¡Qué diferencia de resultados!Además, su Gobierno ha alcanzado un logro histórico: la constitución de un fondo de reserva para las pensiones futuras. Quienes dejaron la Seguridad Social al borde de la quiebra no lo aceptan fácilmente. No fueron capaces de crearlo cuando gobernaron, pero calificaron de ridícula y demagógica su dotación inicial. Exigieron que todo el superávit se destinara al fondo; es decir, se negaron a aumentar las pensiones hoy con la excusa del mañana. Dijeron que el superávit financiaría el déficit cero —¡qué expertos contables, señor ministro!—, que Europa llamaba la atención a España por no cumplir con el fondo y anunciaron que nunca se alcanzarían los 4.800 millones de euros comprometidos en el acuerdo social del año pasado y mucho menos los 6.000 millones que se consideraban como deseables de allí al año 2.004. En fin, señor ministro, esta es la oposición que tenemos y, para dejar constancia de quién tiene la credibilidad en este país, quién asegura la tranquilidad de nuestros mayores y la necesaria garantía de nuestro sistema de pensiones para el futuro, le pregunto qué cuantía alcanza actualmente el fondo de reserva de la Seguridad Social.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Burgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, coincidimos en la importancia que la constitución de ese fondo, contemplado en el acuerdo suscrito el 9 de abril de 2001, tiene para dar cumplimiento no solamente a las previsiones del propio Pacto de Toledo, sino también para dar visibilidad a lo que es, sin duda alguna, una buena salud financiera de la Seguridad Social. En este acuerdo se dijo que para el año 2004 sería deseable una cuantía en el entorno de los 800.000 millones de pesetas. Pues bien, con la última dotación, aprobada por acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 5 de abril, por 3.575 millones de euros para el ejercicio 2002, la dotación del fondo de reserva de la Seguridad Social supera la cifra de 6.000 millones de euros, exactamente 6.020.168.736 euros o, lo que es lo mismo, un billón de pesetas.

En el presente ejercicio contemplamos inicialmente en el presupuesto la dotación para el fondo de reserva de 1.051 millones de euros. Sin embargo la previsión de superávit del año 2001 ha permitido mejorar e incrementar esta dotación hasta los citados 3.575 millones de euros. Con esta reciente dotación se cumplen con dos años de antelación —insisto, con dos años de antelación— las previsiones del último acuerdo social. El fondo de reserva quedará dotado con más de un billón de pesetas cuando finalice el año 2002, lo que el acuerdo preveía en el mejor de los casos para finales del año 2004. La buena marcha de la Seguridad Social en los últimos años, con sucesivas situaciones de superávit, ha permitido revisar al alza por tercer año consecutivo la previsión inicial. A los 2.404 millones de euros correspondientes a las dotaciones presupuestarias realizadas durante 2000 y 2001 se acumularán los 3.575 millones de euros de esta última dotación más 41 millones de euros de los rendimientos obtenidos hasta esta fecha. La constitución de este fondo da

así cumplimiento a la recomendación segunda del Pacto de Toledo y la función que tiene asignada: garantizar el equilibrio financiero del sistema constituyendo reservas que permitan atenuar los posibles efectos cíclicos de la economía. En definitiva, una garantía no sólo para las presentes generaciones de pensionistas sino también para las futuras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS SORDAS A LA ADMINISTRACIÓN? (Número de expediente 180/001245.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde el Grupo Parlamentario Popular venimos dirigiéndonos al Gobierno en la presente legislatura para que dé cuenta de la política relacionada con distintos colectivos de discapacitados. Esta tarde toca el colectivo de discapacitados auditivos, los sordos. Nosotros creemos que se está desarrollando una importante labor en coordinación con todos los ministerios, no sólo el suyo sino también otros: Educación, Economía, Hacienda. Todo ello, gracias a ese principio de cooperación que este Gobierno tiene como principal guión, en colaboración con las asociaciones más representativas, en el caso de los sordos con FIAPAS y CNSE, la federación que agrupa a familiares y amigos del sordo, por un lado, y por el otro la Confederación Nacional de Sordos de España.

El objetivo que ha guiado hasta ahora la acción del Gobierno, también propulsada por parte del Grupo Parlamentario Popular, es el de integrar, integrar mediante diversas medidas de accesibilidad no sólo en el sentido físico sino también en el más íntegro de acceso a nuevas tecnologías y a las redes de información porque se van cumpliendo objetivos, en primer lugar la formación, en segundo lugar el empleo y por qué no decirlo también, el tiempo libre, la ocupación, el ocio de estos colectivos. De esta manera estamos consiguiendo importantes índices de integración. En el caso de los sordos también es un elemento fundamental la utilización generalizada de aquellos elementos que les hacen integrarse en la sociedad como es la lengua de signos, siempre que ésta no se convierta precisamente en un elemento de aislamiento sino en un elemento de comprender e integrar mejor. En este orden de cosas reza la pregunta en el programa: ¿Cuáles son las medidas que está promoviendo el Gobierno para facilitar la accesibilidad de las personas sordas, en este caso a la Administración?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, compartiendo la preocupación por la eliminación de cuantas barreras dificulten la vida de las personas que sufren cualquier grado de discapacidad y centrándome en la pregunta que me plantea, nuestro ministerio ha puesto en marcha una serie de medidas para facilitar esa accesibilidad de las personas sordas en su relación con los órganos de la Administración mediante intérpretes de la lengua de signos. Se ha suscrito con fecha 21 de marzo del presente año un convenio de colaboración entre el Imserso y la Confederación Nacional de Sordos de España con el objetivo de hacer posible que las personas sordas puedan comunicarse con la Administración a través del lenguaje gestual colocándolas en un plano de igualdad. El Imserso va a materializar un apoyo al proceso formativo de los intérpretes de lengua de signos y va a difundir estos servicios entre el colectivo de personas sordas, así como también dará un apoyo económico al sufragar parte del costo de cada servicio que se preste por los intérpretes. Por su parte, la Confederación Nacional de Sordos de España se compromete a garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos cada vez que sea solicitada su presencia, ya sea por la Administración, ya por las propias personas sordas. La aportación del Imserso a este convenio va a ser de 428.140 euros y la de la Confederación Nacional de Sordos de España de 260.485 euros, lo que supone movilizar 688.625 euros para este proyecto conjunto, cuya vigencia finalizaría el 31 de diciembre de 2002 si bien y como yo deseo es prorrogable por periodos anuales mediante acuerdo expreso de las partes.

Otra medida que se ha adoptado para mejorar la accesibilidad de las personas sordas en las comunicaciones con la Administración ha sido la creación y puesta en funcionamiento del centro de intermediación de teléfonos de las personas sordas con el Imserso, el cual hace posible comunicar los teléfonos en texto con otros teléfonos que no son compatibles y la de éstos con los teléfonos sonoros, gracias a la intervención de los operadores de este centro durante las 24 horas del día. Por otra parte, está también previsto suscribir un convenio entre el Ministerio de Trabajo y el de Administraciones Públicas para colaborar en un proyecto dirigido a favorecer la accesibilidad a Internet mediante la adaptación del portal del ciudadano para que esté plenamente adaptado a las personas sordas. Desde marzo de 2001 también el Instituto de la Mujer presta servicios a las mujeres con esta discapacidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ ACTUACIONES PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA PROMOVER EL AUTOEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS? (Número de expediente 180/001254.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estos días, el Gobierno ha anunciado diversas medidas que afectan al ámbito del empleo. Un real decreto que creo que hoy se ha entregado a los agentes sociales y a los responsables autonómicos, un plan de empleo que se presentó me parece que ayer en conferencia y una reforma fiscal que por lo que oíamos esta misma tarde va a ser aprobada el próximo viernes, medidas que si siguen la lógica que ahora apuntaré pueden encontrar, y espero que sea así, la complicidad de Convergència i Unió, medidas que, lógicamente, deben ir orientadas a reducir el número de parados —continuamos siendo el Estado de la Unión Europea con el número más elevado—, facilitar empleos dignos y seguros a nuestros trabajadores, reforzar el conjunto de instrumentos de las políticas activas, ser capaces de alcanzar el consenso con los agentes sociales y con los gobiernos autonómicos y evitar cualquier tipo de recorte social. Creemos que esa es la lógica que debe orientar estas reformas. En este sentido, medidas tendentes a facilitar el autoempleo de las personas desocupadas nos parecen fundamentales. Sabemos que se tiene previsto avanzar hacia la ampliación de las posibilidades de capitalización de la prestación del desempleo. En este sentido, mi grupo parlamentario querría conocer cuál es la opinión del Gobierno en este contexto sobre las medidas que se pueden impulsar para promover el autoempleo de los trabajadores desempleados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no vayamos más deprisa de lo que es imprescindible. Esta tarde se entregará un documento que yo creo que precisa las posiciones y, lo que es más importante, los objetivos que el Gobierno pretende en el perfeccionamiento de nuestro sistema de desempleo. Su formulación legal le garantizo que todavía no está decidida, vaya por delante, para que no haya afirmaciones que luego sean interpretables en dirección inadecuada. Queremos que en esa mejora de las expectativas de los parados españoles figure la opción, que también destaca la Unión Europa como opción deseable, del autoempleo. También creemos que será posible articular medidas tendentes a esa mejora de la opción de autoempleo como una opción válida y legítima. Se ha hecho mucho en los últimos años, especialmente en el ámbito de la fiscalidad, también ha habido mejoras importantes en lo que concierne al régimen de Seguridad Social, pero creo que todavía quedan cosas por hacer. Sirva como ejemplo nuestro deseo de ampliar los procesos de percepción llamados de pago único de cara al autoempleo, abriéndolo no solamente o mejorando la situación cuando vayan a constituirse en sociedades anónimas laborales o grupos cooperativos sino también permitiendo que vuelva a ser accesible para el autónomo de manera individual, si bien con garantías de que van a ser correctamente aplicados dichos fondos, porque conviene recordar que fue la práctica imposibilidad de control y seguimiento de los mismos la que derivó, por parte de otros gobiernos, su supresión y ciertamente era muy difícil, por no decir imposible. Iría en la línea de posibilitar que esas ayudas fuesen de alguna manera convertibles o canjeables bien por cotizaciones de la Seguridad Social, bien por algún tipo de fiscalidad aplicable o de otro gasto social, y aunque la idea todavía no tiene esa absoluta definición, estaríamos hablando de un posible cheque social.

Por otra parte, tampoco me gustaría despreciar las acciones que son importantes de cara al futuro para seguir mejorando el tratamiento individual de la empleabilidad de las personas. Y ahí es donde yo creo que va a tener pleno sentido que entre la atención más individual y personalizada también se contemple esa posibilidad y se arbitren los mecanismos de apoyo y de ayuda, tanto en el marco jurídico como en el financiero y en el de Seguridad Social. No se regatearán esfuerzos, puesto que entiendo que la mejora de la atención del autoempleo, muy característico, muy intenso en el mercado laboral español —estaríamos hablando de un universo de unos tres millones de personas—, es una preocupación compartida por todos los grupos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le agradezco muy sinceramente la precisión de esas informaciones y muy especialmente que haya clarificado lo que hoy va a entregar el Gobierno a los agentes sociales. Yo creo que todos coincidimos en las oportunidades que puede suponer una buena utilización de las prestaciones por desempleo a través de la capitalización para permitir la puesta en marcha de proyectos viables, pero sería conveniente que la reforma fiscal diese también a estos cheques sociales un tratamiento fiscal adecuado. En este sentido, sería bueno que las reformas fiscales se coordinasen también con las reformas en el ámbito del mercado de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Creo que interpreto también la voluntad del señor Montoro, ministro de Hacienda, al darle cumplida explicación de lo que es nuestro deseo de seguir apoyando fiscalmente el empleo autónomo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR EL ANUNCIADO CIERRE DE LA FÁBRICA DE GALLETAS FONTANEDA EN AGUILAR DE CAMPOO (PALENCIA)? (Número de expediente 180/001262.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en 1881 se creó la empresa de Galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo. No se puede concebir la vida de esta comarca palentina sin la existencia de esta fábrica, buque insignia de su patrimonio y seña de identidad de muchas generaciones. Una multinacional sin alma, sin escrúpulos, United Biscuits, pretende acabar fraudulentamente con la vida de una empresa rentable, pretende consumar un vergonzoso despojo industrial de la marca Fontaneda, pretende acabar con la forma de vida y las ilusiones de todo un pueblo, de toda una comarca. El Gobierno de la nación no puede permanecer pasivo y cómplice con semejante atropello. Por ello le pregunto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el Gobierno para evitar el anunciado cierre de Galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo, Palencia?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Evidentemente, todas cuantas medidas contempla el ordenamiento jurídico español, un ordenamiento superior en lo que podríamos denominar la media europea, como ha quedado acreditado, y con igual voluntad política y con igual afecto hacia esa ciudad, Aguilar de Campoo, y hacia ese sector.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señor Aparicio, el señor Aznar y otros ministros han dicho que no se puede hacer nada. No es cierto. El Gobierno ha actuado en situaciones semejantes. ¡Cuánto ayudan ustedes a algunos, a sus amigos, y qué poco a otros!

Exigimos que el Gobierno se implique en la solución del problema y que no esté a la cabeza de las manifestaciones y a la cola en las soluciones. Señor ministro, las industrias galleteras y azucareras son estratégicas para el futuro de Castilla y León y de Palencia. El abandono por el Gobierno de mi tierra está haciendo que cada vez tengamos menos riqueza, masiva emigración, sobre todo de jóvenes, mayor despoblación y más envejecimiento. No vamos a permitir que este Gobierno haga de Castilla y León un auténtico asilo. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Pero qué barbaridad!)** No podemos aguantar más agresiones con el abandono y la complicidad del Gobierno. Por eso les decimos: basta ya, que se mojen, que defiendan a Palencia y a Aguilar de Campoo. Les exigimos soluciones, y el resultado final no puede ser otro que el que demandan miles de personas con una sola voz, con desesperación. Señor ministro, señor Aznar, Fontaneda es de Aguilar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, yo creo que si se desea realmente ayudar —otra cosa es que se desee protagonizar un conflicto—, lo que hay que hacer es proponer soluciones. Yo voy a hablarle de hechos que ya son concretos. Puedo decirle que se ha rechazado el planteamiento inicial de

esta empresa, que se entendía inadecuado, y eso lo ha hecho ya el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Los ofrecimientos de búsqueda de viabilidad es lo que debería unirnos y no la capacidad de cruzar acusaciones o insultos. Ya le anuncio de antemano que yo no voy a contribuir a dicho espectáculo. La capacidad de buscar soluciones pasa por las ayudas, ayudas que ya ha ofrecido en este caso la Junta de Castilla y León, la Administración competente hoy, a nuestro entender, tanto en materia laboral como en materia tecnológica para hacer viable un sector que sabemos que atraviesa una dificultad intrínseca, como es el cambio de los hábitos alimentarios españoles.

Supongo que usted compartirá conmigo el objetivo de preservar el empleo. ¿Qué es lo que se puede y se debe ofrecer? Ayudas económicas, mejora de la empleabilidad y reciclado de los trabajadores y desde luego un ánimo de colaboración de todos cuantos puedan contribuir. Vuelvo a insistir en que, si de lo único que se trata es de protagonizar un debate parlamentario, está usted en su legítimo derecho; si se trata de ofrecer soluciones, le diré que la Dirección General de Trabajo ya ha actuado, que está actuando la Viceconsejería de Trabajo de la Junta de Castilla y León y que se han puesto sobre la mesa las ayudas económicas, las cuales permitirán buscar, espero que a través del diálogo, una solución. Aquí permítame que le diga que el ordenamiento jurídico español, el que ustedes aplicaron y el que yo aplico, contempla también los procesos de diálogo y negociación entre empresa y trabajadores. Usted sabrá honradamente si está contribuyendo a la creación de un clima de diálogo y de reflexión que permita buscar soluciones. Eso lo sabrá usted y yo no le voy a prejuzgar, pero entiendo que en esa búsqueda de diálogo todos podemos aportar cosas.

Las acciones que ha desarrollado el Gobierno han permitido que se abra un período de reflexión. En este momento se está creando un clima de prudencia, y yo le ruego con sencillez que busque también esa prudencia, porque será la que nos permita encontrar soluciones. En eso encontrará mi plena y absoluta colaboración, tenga la certeza. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡A ver si aplaudís allí!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Guerra, guarde silencio, por favor. Señora Blanco Terán, guarde silencio también.

— DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PROMULGAR EL DESARROLLO DE LA LEY 15/2001, DE 9 DE JULIO, DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA Y EL SECTOR AUDIOVISUAL? (Número de expediente 180/001253.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación y Cultura. La número 24, que formula el diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cuándo piensa su ministerio presentar al Consejo de Ministros el reglamento de desarrollo de la Ley del cine?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, está previsto que el proyecto de real decreto por el que se regulan las medidas de fomento y promoción de la cinematografía, así como también la realización de películas en coproducción, se incluya en el orden del día de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios del próximo día 24 de abril para su posterior remisión al Consejo de Ministros el día 26 de este mes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS Y CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, por lo menos esta pregunta ha servido para que nos traiga usted buenas noticias. Ya lo decía Romanones: Hagan ustedes las leyes, que ya haré yo los reglamentos. Teníamos la sensación de que, efectivamente, entre todos habíamos hecho una buena ley. Nosotros apoyamos el texto del Gobierno con las debidas modificaciones, habiéndose logrado una posición de consenso casi generalizada y habiéndose creado una expectativa en el sector y por tanto en toda la sociedad, puesto que el desarrollo de la cinematografía como industria cultural es algo que beneficia a la sociedad entera. Sin embargo, la eficacia de esa ley ha quedado absolutamente paralizada hasta las fechas que usted acaba de indicar, así como el plazo necesario para el desarrollo del reglamento, por no haberse aprobado el decreto de desarrollo. Es una lástima que un texto del pasado mes de julio no se desarrolle hasta finales de abril. En todo caso, vamos a intentar ir en positivo y vamos a esperar a ver, porque no conocemos su literalidad, cómo está planteado el decreto. Le felicitamos porque, aunque haya sido por pura casualidad, puede que con la presentación de esta

pregunta la semana que viene figure este tema en el orden del día de la Comisión de Subsecretarios. Ahora bien, mientras el decreto no se apruebe, sabe usted perfectamente que falta el marco jurídico que dé amparo al marco financiero de apoyo a la cinematografía, algo absolutamente esencial, y tampoco funcionan los distintos instrumentos jurídicos que se establecieron en esa ley, sancionatorios y de diverso tipo, para velar por la competencia en el sector. El cine hoy en España no está bien y no sólo porque no esté en funcionamiento este decreto y no funcionen por tanto los mecanismos jurídicos, que también, sino por otras muchas razones, algunas de las cuales afectan a la otra ministra aquí presente, a quien saludo desde el escaño, que también tiene un decreto pendiente sobre el que en su momento nos interesaremos.

Falta el decreto de su ministerio, falta un decreto del Ministerio de Ciencia y Tecnología y falta una auténtica política audiovisual que apoye a la industria del cine como se merece, como lo necesita y como ustedes mismos proclamaron que la apoyarían en el momento en que elaboraron la ley del cine, que en su momento —insisto— apoyamos todos y que hasta ahora no hemos visto desarrollada en la Cámara.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, no me cabe la menor duda de que la ministra de Ciencia y Tecnología tendrá —como siempre tiene— argumentos muy sólidos para contestar a sus observaciones.

Por lo que respecta modestamente a esta ministra de Educación, Cultura y Deporte, tengo que decirle que la razón por la que este proyecto de real decreto no se ha incluido antes en la citada Comisión es porque estábamos pendientes del informe de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea. Este informe fue favorable y se hizo público el pasado 9 de abril —le recuerdo que hoy estamos a 17 de abril—, por lo que como he anunciado será el 24 de abril cuando vaya a la Comisión de Subsecretarios y Secretarios de Estado y el 26 de abril cuando lo trate el Consejo de Ministros. De manera que, teniendo en cuenta que estábamos pendientes del informe de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, que no se ha recibido hasta el día 9 de abril, usted mismo juzgará, habida cuenta de las fechas y de los plazos, hasta qué punto se ha operado con diligencia en este asunto. Estoy de acuerdo con usted, señoría, en la importancia que atribuye al desarrollo legislativo de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIO HA SEGUIDO EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA CONCEDER A ANTENA 3 TELEVISIÓN LA FRECUENCIA DEL CANAL 49 EN EL REEMISOR DE SANT PERE DE RIBES? (Número de expediente 180/001240.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Joan Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señora ministra, ¿cómo piensa su ministerio arreglar, compensar o solucionar el problema que su ministerio y Antena 3 Televisión han causado al Canal Blau Televisió de Vilanova i la Geltrú?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra, una vez más en esta Cámara recuerdo que el Gobierno está obligado a responder a las preguntas que figuran en el orden del día.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la pregunta que figura en el orden del día está formulada en otros términos y en ellos le voy a contestar en esta primera intervención. El criterio seguido por parte del ministerio ha sido evidentemente en el marco del máximo respeto a la legalidad vigente, como no puede ser de otro modo, y en la eficaz protección de los derechos de los usuarios, siguiendo el procedimiento establecido en el Plan técnico nacional de la televisión digital terrestre, en la impulsión de lo que significa la televisión digital y, en este caso, en lo que hace referencia a las potestades para modificar los canales de televisión analógicos mediante el establecimiento de canales sustitutos para los casos no otorgados a otras televisiones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señora Birulés, aquí los únicos afectados son los usuarios de la comarca del Garraf, de Vilanova i la Geltrú. Se lo puede contar perfectamente el señor Piqué, que supongo que alguna vez, de paso por su ciudad natal, puede haber sintonizado el Canal 49 del UHF, Canal Blau de Vilanova i la Geltrú, porque en definitiva había una señal consolidada para Canal Blau, una televisión local. Hace 11 años que Canal Blau emitía por la frecuencia 49 del UHF. Ni su Gobierno ni su ministerio avisan al Ayuntamiento de Vilanova o a la empresa que gestiona Canal Blau y Antena 3 interfiere la frecuencia de Canal Blau dejando el 50 por ciento de las televisiones, de las antenas, de la capacidad de conexión de Vilanova sin señal de Canal Blau, causando graves perjuicios a este canal local y, en definitiva, obligando a los ciudadanos, si en el futuro tienen que cambiar de señal para seguir captando Canal Blau, a pagarse la inversión que ya hicieron en sus antenas para poder captar esta nueva señal. Con el perjuicio de que a Antena 3 se la dará para la señal digital terrestre la frecuencia 49 y para la analógica la frecuencia 61, que era la que hasta ahora había utilizado Antena 3 Televisión. A Antena 3 Televisión, una televisión grande, una televisión con capacidad económica sobrada, se le da una señal ya consolidada. En cambio, a un canal local se le regatea en definitiva la frecuencia que había utilizado durante 11 años. Es más, a Canal Blau se le ha ofrecido la señal número 28 del UHF, pero quién nos dice que dentro de unos cuantos días o meses Tele 5 o Canal Plus, por orden de su ministerio, vuelve a ocupar esta misma frecuencia. Aquí hay un abuso y un trato de favor a una televisión de las grandes, Antena 3. El Gobierno sabrá por qué apoya a una televisión grande y deja huérfana de capacidad a Canal Blau, la televisión local de Vilanova. No nos parece lógico, y ya sería hora que su ministerio, como mínimo por cortesía, aunque ustedes atienden a su legalidad, se pusiera en contacto con el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú y con Canal Blau.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno no hace ni abuso ni favores a ningún tipo de entidad y menos en lo que respecta a las televisiones a las que usted se refería. Hay una planificación desde el punto de vista de la digitalización en el ámbito nacional, en el ámbito autonómico y, en la medida que se vaya avanzando, existirá detalladamente en el ámbito local. Desde este punto de vista hemos respetado la legalidad vigente con objeto de no perjudicar a los ciudadanos. Otra cuestión es que esta televisión no utilizara unas frecuencias que estuvieran legalmente asignadas. Por tanto, esta es una dificultad existente pero el ordenamiento jurídico facilitará que esto esté ordenado en el futuro. En cualquier caso, no ha habido abuso, sino que todo se ha realizado de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta la protección de los ciudadanos en aquellas televisiones que estaban dentro del marco legal.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS ESPERA ALCANZAR EL GOBIERNO CON LA RECIENTE REGULACIÓN SOBRE LOS OPERADORES MÓVILES VIRTUALES? (Número de expediente 180/001251.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Desde 1996 el Gobierno de José María Aznar introduce amplias reformas en la economía española, entre las que cabe destacar un intento claro por liberalizar la economía con el objetivo de hacer más competitivo el sector productivo de nuestro país y que ha tenido un amplio calado. Pero al hablar de liberalización no podemos dejar atrás uno de los ejemplos absolutamente paradigmáticos del beneficio que ha supuesto para el conjunto de los ciudadanos españoles liberalizar un sector como es el de las telecomunicaciones. Hace pocos años había un régimen de monopolio en la telefonía, los ciudadanos tenían que sufrir unos servicios escasísimos, unos costes altísimos y una falta de competencia que al final perjudicaba al conjunto de los ciudadanos. Muchos ciudadanos tenían que estar en largas listas de espera para que les pusieran un teléfono. **(La señora Cortajarena Iturrioz: ¡Falso!)** Eso ha cambiado, y lo ha hecho precisamente desde que el Gobierno ha liberalizado el sector de las telecomunicaciones introduciendo la competencia tanto en la telefonía fija como en la telefonía móvil. Hoy prácticamente el conjunto de los ciudadanos españoles disfrutan de múltiples servicios, de múltiples posibilidades a través de la telefonía móvil, la telefonía móvil tiene una amplia implantación y es prácticamente líder en Europa, con cerca de 30 millones de usuarios. Por tanto, hemos conseguido crear más empleo, dar mayor servicio y mayor calidad a los ciudadanos y bajar los precios liberalizando este sector.

Al Grupo Popular le constan los grandes esfuerzos realizados por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología y por parte del Gobierno para seguir trabajando en la liberalización del sector. Por ello le pregunto a la señora ministra: ¿Qué objetivos espera alcanzar el

Gobierno con la reciente regulación sobre los operadores móviles virtuales?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, efectivamente la telefonía móvil ha avanzado de manera significativa hasta llegar al 75 por ciento de la población a finales del año pasado. Pero aquí no puede parar, hay nuevas oportunidades de servicios, nuevas oportunidades de contenidos, de hacer llegar la sociedad de la información al conjunto de los ciudadanos. Esto lo ofrece y lo posibilita la tecnología, pero también el ámbito normativo. Por esto hemos establecido esta nueva figura, la de los operadores móviles virtuales, para convertirla en un elemento dinamizador del mercado, incorporando ofertas innovadoras de contenidos y aplicaciones relacionadas con los servicios de telefonía móvil, añadiendo valor e innovación a la prestación de estos servicios. Además, lo hemos hecho de una manera pionera. Queremos que no sea sólo una realidad sino que tenga un marco jurídico que dé confianza, seguridad y capacidad de desarrollo al propio sector y a las empresas. En este sentido, hemos establecido de manera formal, y por primera vez en Europa, un marco regulatorio que da esta seguridad. Se establece una licencia de nuevo tipo que va a otorgar la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, habilitando a sus titulares para ofrecer estos servicios telefónicos móviles al público mediante la obtención de las correspondientes autorizaciones. Este es un marco regulatorio equilibrado entre las inversiones ya hechas en el mercado y el desarrollo de los nuevos contenidos y servicios. Los nuevos operadores podrán acceder a numeración de servicios, derechos de interconexión y derecho a la emisión de tarjetas propias; de esta forma, podrán configurar autónomamente sus servicios y comercializarlos directamente a los usuarios finales. Por tanto, más competencia, mejores servicios, más innovación, más posibilidad de elección y a mejores precios.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE OFRECER EL GOBIERNO SOBRE LOS AVANCES PRODUCIDOS EN EL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA, CELEBRADO EL PASADO MES DE MARZO, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN? (Número de expediente 180/001252.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman Silván.

El señor **PÉREZ-HICKMAN SILVÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, los resultados del Consejo Europeo de Barcelona celebrado el pasado mes de marzo han permitido mantener el esfuerzo de la Unión Europea orientado a impulsar la estrategia ya planteada en Lisboa, con vistas a lograr en el año 2010 que la Unión sea el espacio más competitivo, abierto y dinámico del mundo en el contexto de la sociedad basada en el conocimiento y en el pleno empleo. Todos los que aquí estamos deberíamos saber que las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona han sido muy positivas y han ido en la línea de las prioridades que se había fijado el Gobierno de cara a la presidencia española de la Unión.

Por todo ello, este diputado querría saber qué información puede ofrecer el Gobierno de los avances conseguidos en el Consejo Europeo en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Efectivamente, el Gobierno valora muy positivamente las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona, en particular por lo que hace referencia a la investigación, desarrollo e innovación. El propio Consejo reconoce, incluso yendo más lejos de lo que fue la propia estrategia de Lisboa, la importancia de la sociedad del conocimiento, la importancia de la investigación, desarrollo e innovación para la generación de riqueza, para la creación del pleno empleo para el año 2010, para tener una sociedad más formada y con más bienestar. En esto juega un papel clave la investigación, el desarrollo y la innovación. El Consejo Europeo de Barcelona, como hace el Gobierno español, en particular el Ministerio de Ciencia y Tecnología, tomó una serie de decisiones como la de impulsar de manera significativa para el año 2010 que el conjunto de inversión en investigación y desarrollo en términos de producto interior bruto llegara al 3 por ciento, creando un entorno que facilitara —como se ha hecho en el caso de España a través de un marco fiscal de incentivos y de un marco financiero y de legislación— una participación importante del sector privado, en este caso como mínimo de dos tercios. Pero no sólo de objetivos cuantitativos se trató en la cumbre de Barcelona y en las conclusiones,

sino también de los cualitativos. Así, para llegar a conseguir estos objetivos es básica la movilidad en el mundo científico, en las universidades y las empresas, igual que hemos hecho en España, y que esta movilidad se dé entre los países. Hay avances significativos desde el punto de vista del plan de acción de movilidad en el empleo y en educación. Asimismo, es imprescindible crear un mercado único de capital-riesgo para el año 2003 con la integración de los mercados de valores y defender, como se ha venido haciendo en España, una mejor protección para la propiedad industrial y la propiedad intelectual. Hace poco esta Cámara aprobó cierta legislación, tanto la Ley de marcas como sobre las invenciones biotecnológicas o relativas a las patentes, que se están planteando en el ámbito europeo. Por último, hay que dar un impulso, a ser posible antes de que finalice nuestra presidencia, al acuerdo sobre la patente comunitaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LOS CRITERIOS SOBRE LOS QUE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO TIENE PREVISTO ACTUALIZAR LA NORMATIVA QUE REGULA LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE USO HUMANO. (Número de expediente 172/000171.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios sobre los que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto actualizar la normativa que regula la publicidad y promoción de los medicamentos de uso humano.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el día 23 de junio de 2000, el Gobierno trajo a esta Cámara el Real Decreto-ley 5, de medidas urgentes de contención del gasto farmacéutico público y de racionalización del uso de los medicamentos, un real decreto, por cierto, con un contenido exclusivamente económico y ni una sola medida para fomentar el uso racional del medicamento y, como siempre, metiendo la tijera en los márgenes de las oficinas de farmacia, en la distribución mayorista y en el bolsillo de los ciudadanos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El Gobierno, al utilizar la fórmula de real decreto-ley, reconocía hace ya dos años la extraordinaria y urgente necesidad de actuar en este campo; es más, se comprometió a actualizar los contenidos de los artículos 17 y 18 del Real Decreto 1416/1994, que trata sobre incentivos y patrocinio de reuniones científicas, y todo ello antes del 31 de octubre del año 2000. Señora ministra, el plazo lo estableció usted y está sobrepasado, el compromiso lo asumió el Gobierno a iniciativa propia y no lo ha cumplido y la justificación, señorías, nos la daba la señora ministra en el debate en esta Cámara ese mismo día cuando decía que uno de los elementos que más inciden en el crecimiento del gasto farmacéutico es el estímulo de la demanda, que sin duda se propicia a través de la importante inversión promocional de las empresas farmacéuticas. Pasó octubre de 2000, han seguido pasando muchos meses más y esa extraordinaria y urgente necesidad sigue sin ser atendida. ¿Nos podría explicar, señora ministra, cuál es la causa de este incumplimiento?

En los últimos años empiezan a proliferar, a pesar de que el Real Decreto del año 1994 favoreció durante algún tiempo la dignificación de la promoción farmacéutica, situaciones de abierto incumplimiento, sin que vayan acompañadas de la correspondiente actuación por parte del Gobierno: estancias de fines de semana con un acompañante en Nueva York, obsequios de carácter suntuario, cruceros con convenciones pretendidamente científicas y otras muchas más que por sentido de la responsabilidad política y por respeto a la actitud digna de la mayoría de los profesionales sanitarios y de los laboratorios farmacéuticos no conviene abordar con más pormenores. A usted, señora ministra, le consta que sería fácil elaborar listados sensacionalistas, pero mi grupo no quiere contribuir al deterioro de la imagen de un colectivo en el que estas prácticas abusivas hacen que resulte en ocasiones difícil distinguir a los numerosos justos entre unos cuantos transgresores. Pero el problema existe, las prácticas se están extendiendo y, lo que es peor, con una sensación de completa impunidad. Si un comportamiento incorrecto no es reprendido ni sancionado se corre el riesgo de que se generalice la percepción de que todo vale y todo está permitido. La opinión generalizada de los ciudadanos, de los profesionales sanitarios y de los laboratorios que trabajan de forma correcta es que el Gobierno no tiene interés alguno en hacer cumplir la normativa existente. El doctor Martín Moreno, internista del Hospital General de Segovia, en un magnífico artículo publicado sobre la ética de la prescripción dice: Nadie da nada por nada. Cuando una persona regala billetes en la calle, enseguida se le busca atención psiquiátrica. Es ingenuo pensar en la influencia que tienen sobre el comportamiento de los prescriptores los regalos que reciben de la industria farmacéutica. Sigue diciendo: Sería también acusar de ingenuidad a una de las industrias más poderosas del planeta cuando derrocha miles de millones en regalos promocionales si no

obtuviese ninguna contrapartida a cambio. Y termina: Dado que la industria no es una institución caritativa, es de suponer que cuando da algo también espera una compensación a cambio. Tan claro tiene que tener esto la industria farmacéutica que tiene tajantemente prohibido que sus empleados reciban ningún tipo de regalo de los suministradores o de los clientes de la empresa.

Señorías, con independencia de estas cuestiones de dignidad, ética o estética, la promoción farmacéutica tiene otras connotaciones importantes que afectan al control del gasto farmacéutico, a la participación de España en los procesos de innovación científica y tecnológica y a la balanza comercial española. Señora ministra, el Gobierno dispone de información precisa para saber cuántos miles de millones de pesetas destinan los laboratorios farmacéuticos a publicidad cada año en nuestro país. En esta misma tribuna usted reconoció que en el año 2000 rondaba los 350.000 millones de pesetas lo que destina la industria a vender sus productos desde el punto de vista de la publicidad y la promoción. Por favor, ¿nos podría actualizar esta cifra a fecha de hoy? España es, en términos relativos, uno de los países europeos donde se asignan mayores recursos a la promoción farmacéutica. Estos gastos, señorías, tengan claro que repercuten en el precio de venta del medicamento en un porcentaje situado entre un 12 y un 16 por ciento. Señora ministra, ¿qué opinión le merece que los presupuestos de las administraciones públicas y el bolsillo de los ciudadanos tengan que sufragar parte de estos gastos de la industria que para lo único que sirven es para abultar la cuenta de resultados de los laboratorios? Señorías, si una empresa privada pretende obtener beneficios es absolutamente legítimo; pero cuando se trata de un bien esencial como son los medicamentos, cuando la factura farmacéutica pública en España está alrededor del 25 por ciento del gasto sanitario total y se paga con dinero de todos, hemos de ser extremadamente rigurosos en el control de los costes que conforman el precio final del medicamento. Esa es su responsabilidad, señora ministra, proteger el interés público, y hasta este momento no lo está haciendo.

¿Cree usted que es serio entregar mensualmente a la industria farmacéutica en soporte informático la facturación mensual, con recetas de la Seguridad Social detalladas por laboratorio, especialidades, si son o no genéricas y por comunidades autónomas? Eso es lo que hizo usted a finales del año pasado cuando firmó el acuerdo con Farmaindustria. ¿Tiene previsto el Gobierno —porque tiene facultades— limitar la cuantía de los gastos de publicidad y promoción que repercuten en el precio del medicamento? Algunos sectores de nuestra industria farmacéutica justifican esta situación sobre la base de que para investigación y desarrollo destinan ingentes cantidades de dinero. Los datos de Farmaindustria, edición 2000, dicen que el esfuerzo inversor en I+D que realiza la industria farmacéutica en España sólo supone el 7,2 por ciento sobre el volumen de facturación por ventas interiores, mientras que en el conjunto de la Unión Europea este porcentaje se sitúa en un 18,8 por ciento y en los Estados Unidos en un 20,8 por ciento. Es decir, la industria farmacéutica española ocupa un lugar destacado en el ranking de gastos en promoción, mientras que no lo hace de esta manera en el de inversiones en I+D. La consecuencia de este desequilibrio, en términos de balance exterior, es que en 1998 el déficit producido en el comercio exterior farmacéutico fue de casi un cuarto de billón de pesetas. Pero, señorías, la polémica no se limita sólo al terreno económico. La formación de los profesionales, la información farmacológica y sobre todo la investigación clínica en España está financiada en su inmensa mayoría por la industria farmacéutica; la investigación clínica exactamente en más de un 90 por ciento. ¿Se puede poner en riesgo la imparcialidad de los resultados de aquellos trabajos de investigación que están financiados por la industria? Muchos médicos se han rebelado contra el férreo control al que les someten los laboratorios. En septiembre del año pasado las principales revistas científicas internacionales acordaron que no publicarían aquellos trabajos en los que el patrocinador hubiera tenido un control absoluto sobre los datos. El Colegio de Médicos de Barcelona ha recomendado también a los profesionales que reclamen al promotor el derecho a publicar los posibles resultados negativos, ya que lo normal es que las compañías quieran quedarse con la propiedad de los datos. Son demasiadas las voces que se están alzando pidiendo al Gobierno que actúe con urgencia sobre la promoción farmacéutica, desde las comunidades autónomas, los profesionales sanitarios, colegios profesionales, grupos parlamentarios, revistas científicas hasta los medios de comunicación. ¿Y usted qué ha hecho, señora ministra? Actualmente, después de dos años, nos encontramos en el mismo punto de partida. ¿Existe algún compromiso para no actuar contra estas prácticas ilegales, contra estos abusos? ¿Qué posición tiene el Gobierno español en relación con la nueva directiva sobre la que trabaja la Unión Europea cuando prevé la información directa al paciente por parte de la industria farmacéutica?

Señora Villalobos, garantizar el futuro del Sistema Nacional de Salud y la viabilidad de la prestación farmacéutica exige conocimiento y voluntad; exige trabajo y sobre todo creer en un Sistema Nacional de Salud público; exige analizar detenidamente el problema y actuar sobre todos los elementos, incluida la industria. Le rogaría que nos conteste a las cuestiones planteadas y sobre todo que nos informe de por qué el Gobierno

no ha cumplido, después de dos años, con el compromiso que él mismo se impuso en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, como usted bien sabe, la publicidad de los medicamentos en su globalidad —aunque se ha centrado especialmente en la publicidad directa que hacen los laboratorios sobre los profesionales—, está regulada por la directiva europea de 1992, traspuesta al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto-ley 1416/1994. En los artículos 17 y 18 de dicho real decreto-ley se especifican las condiciones en las que los laboratorios pueden hacer una publicidad directa en las personas facultadas para prescribir o dispensar medicamentos en el Sistema Nacional de Salud. Es bien cierto que en el decreto de junio de 2000 el Gobierno plantea la necesidad de la revisión de esos dos artículos. Quiero decirle en primer lugar, señora diputada, que el Gobierno sigue manteniendo lo que planteó en junio del año 2000 y en este momento tiene un texto elaborado sobre esta reforma. ¿Por qué la reforma no va al ritmo que nosotros consideramos que debería haberlo hecho? Por muchas razones. La primera, porque desde el punto de vista de esta ministra tenemos que profundizar más en las reformas necesarias en este decreto; reformas que, como no podía ser de otra manera, tienen que estar de acuerdo con la normativa europea. De hecho, lo que hace el decreto de 1994 es transcribir literalmente lo que plantea el artículo 94 de esta directiva, como no podía ser de otra forma. En este sentido, el Ministerio de Sanidad en este momento se mueve en la necesidad de adecuar una realidad que preocupa no solamente al Gobierno español o a los responsables sanitarios españoles sino al conjunto de la Unión, y diría más, incluso a países que no están en el entorno de la Unión Europea. Es necesario controlar de forma adecuada la relación directa de los laboratorios con los prescriptores de medicamentos, de forma que no se produzca ningún problema que ponga dudas sobre estas relaciones ni pueda convertirse en lo que usted aquí ha expresado. Estoy convencida de que usted comparte conmigo que no ha sido una intención global, que todos los médicos del sistema de la asistencia primaria son unos corruptos que se dejan comprar por la industria farmacéutica. Sé que comparte conmigo este concepto, que no es un problema del conjunto de los sanitarios, porque cuando hay una corrupción hay alguien que corrompe y uno que es corrompido; por tanto hay dos que están en ese juego. Es necesario vigilar a los dos elementos, al médico que prescribe y acepta ese tipo de actitudes y al laboratorio que hace uso de ellas. Es necesario que las decisiones vayan más allá de una cierta buena intención planteada en el decreto del año 1994, pero ese decreto no podía ir más lejos. No hubo ninguna voluntad del Gobierno ni del Ministerio de Sanidad de aquel momento de ocultar nada; es que no podía ir más lejos porque era exactamente lo que decía la directiva del año 1992. En estos momentos, no solamente en España sino en la Unión Europea se está planteando cómo controlarlos de forma adecuada. Es cierto que con la presidencia española se está debatiendo la reforma de las dos directivas y del reglamento de la legislación farmacéutica y se está analizando esta cuestión. La presidencia española ha trasladado que todos los debates en torno a las directivas sobre productos y medicamentos en Europa de la Comisión del Mercado Interior pasen a la Comisión de Sanidad ¿Por qué? Porque a la hora de legislar en Europa sobre productos y medicamentos farmacéuticos tenemos una visión poco sanitaria del problema. Es decir, mientras se siga viendo en el Consejo de Asuntos Generales, donde no están los ministros de Salud, donde no está el comisario de Salud, sino el de Mercado Interior, es lógico que haya una visión más empresarial que de otra naturaleza. En ese sentido, es la primera vez con la presidencia española —y estoy convencida de que así será en el futuro— que hemos considerado que la revisión de esta legislación tiene que ubicarse en el ámbito del Consejo de Ministros de Salud, porque por encima de la lógica permanencia de la industria farmacéutica como una de las industrias que generan empleo, de que la normativa que cada uno de los países de la Unión desarrolla en este ámbito permita la libre circulación, es necesario que estén los conceptos de salud. Por eso creo que en el discurrir de estas dos directivas y de este reglamento sufrirán una transformación porque los hemos ubicado en el ámbito de la salud. Ya le puedo decir, señoría, que incluso en este momento en que estamos elaborando con la Comisión un texto, puesto que todavía no hay uno definitivo, queremos que haya una mayor fuerza del concepto salud frente al concepto empresa. Estoy convencida de que vamos a conseguir —y espero que seamos capaces tanto en el Consejo de Ministros de Salud de junio como con la presidencia danesa y después con la griega y la italiana— que se ubique en el ámbito de la salud y no en el ámbito de la empresa. Sé que es algo complejo; sé que algunos países de la Unión no están de acuerdo con esta visión, pero creo que es conveniente para que podamos luchar de forma adecuada contra este problema.

Asumiendo todas las responsabilidades que tengamos en el Ministerio de Sanidad, me gustaría llamar la atención de la señora diputada sobre el real decreto en lo que se refiere a la sección tercera, inspección y sanciones, artículo 28, que habla de la cooperación entre las autoridades sanitarias. La labor inspectora en

los centros de salud y en el trabajo de los visitadores médicos o los responsables de la industria es competencia absoluta de las comunidades autónomas. La propia normativa del real decreto dice claramente que las autoridades sanitarias competentes tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables. Y añade: Las autoridades sanitarias se auxiliarán mutuamente en el ejercicio de sus funciones e informarán al Ministerio de Sanidad y Consumo de los resultados de las inspecciones que realicen. Por tanto, es una cuestión de las comunidades autónomas y del Ministerio de Sanidad. Y le quiero garantizar, señoría, que no hay escritos de tono alarmista de ninguna comunidad autónoma en el sentido que usted está planteando en esta interpelación. ¿Eso quiere decir que no haya que tomar medidas? Por supuesto. Eso quiere decir que desde el punto de vista de esta ministra, dentro de la necesaria armonización y adecuación a las normas europeas, estamos intentando que esas nuevas directivas tengan una concepción, como he dicho al principio, más de salud que de empresa para conseguir unos objetivos adecuados para todos los países de la Unión y, como no podía ser menos, el nuestro. Lógicamente estamos revisando también en ese real decreto —en el que, como le he dicho, estamos trabajando en este momento en el ministerio— cómo podríamos abarcar esos sistemas de cooperación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad de forma que haya un procedimiento sancionador que en este momento no está muy claro hasta qué niveles podríamos llegar más allá de lo que significan los procedimientos sancionadores al personal sanitario al servicio de la Seguridad Social, Sistema Nacional de Salud, que contempla lo que se refiere a la acción del médico en concreto que ha sido —diríamos— agradecido y amable con un laboratorio determinado. Por tanto, lo que estamos intentando es que la directiva europea sea mucho más dura, que vaya más hacia el concepto de salud y que el procedimiento sancionador sea mucho más clarificador en el real decreto que regula la aplicación de la normativa europea en España.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

En turno de réplica tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, presidenta.

Señora ministra, no tergiverse mis palabras. En ningún momento he dicho que todos los médicos de atención primaria son unos corruptos; lo ha dicho usted. Y para que conste en el «Diario de Sesiones» quiero reiterar lo que yo he dicho con respecto a los profesionales sanitarios, señora ministra. He dicho: Respeto a la actitud digna de la mayoría de los profesionales sanitarios y laboratorios farmacéuticos. He dicho: El Grupo Socialista no quiere contribuir al deterioro de la imagen de un colectivo en el que con estas prácticas abusivas a veces resulta difícil distinguir a los numerosos justos de unos cuantos transgresores. Señora ministra, estas han sido mis referencias a los profesionales sanitarios. Si alguien ha llamado corruptos a los médicos de atención primaria ha sido usted.

Señora ministra, con todo cariño siento decirle que no ha respondido a las interrogantes que se le han planteado desde el Grupo Socialista en esta interpelación, que no ha estado usted a la altura de su responsabilidad, que no ha hecho sus deberes a pesar de la preocupación existente en el sector. Todos los eslabones de la cadena han aportado su grano de arena. El Colegio de Médicos de Barcelona —vuelvo a poner otro ejemplo— en este momento está contemplando la posibilidad de amonestar públicamente a los profesionales que incurran en conductas éticamente inaceptables cuando participen en estudios farmacológicos, por ejemplo, maquillando ciertos resultados o prestando sus nombres a cambio de alguna cantidad; eso lo está haciendo el Colegio de Médicos de Barcelona. Las revistas científicas españolas están exigiendo que los investigadores firmen los trabajos y declaren sus posibles conflictos de interés y desvelen quién es el responsable último del mismo. Hasta la propia industria farmacéutica en España, vista la magnitud del problema, está trabajando en un nuevo código de buenas prácticas para la promoción del medicamento en el que pretende crear un tribunal externo para velar por el cumplimiento de estas normas. En las jornadas de gasto farmacéutico celebradas recientemente en Santiago de Compostela, los responsables de la política farmacéutica de las comunidades autónomas criticaron públicamente la excesiva presión comercial de los laboratorios farmacéuticos. Señora ministra, nos tiene usted acostumbrados a que cuando algo le sale mal o cuando no ha sido capaz de cumplir con sus obligaciones mira para otro sitio y responsabiliza a alguien de su incompetencia. No puede culpar a Europa. ¿Sabe por qué? Porque cuando en el año 2000 usted se comprometió aquí a regular en un plazo de cuatro meses estos aspectos del decreto que regula la publicidad y promoción de los medicamentos, en Europa ya estaban trabajando sobre este tema. Los trabajos para la modificación de la directiva que regula la publicidad y promoción de los medicamentos a nivel europeo no han empezado hace dos días, señora ministra. Seamos serios cuando hablamos de temas tan importantes.

Más allá de los aspectos formales y de los plazos, creo que lo verdaderamente importante son los criterios sobre los que de cara al futuro se ha de orientar la modificación de la legislación que regula la publicidad

y promoción de los medicamentos. Y como estamos viendo que usted está un poco desorientada o que quizá no tenga excesivas ganas de trabajar en estas materias, ya le anuncio desde aquí que vamos a presentar, para su debate la semana que viene, una moción sobre este asunto con algunas propuestas por si usted tiene a bien estudiarlas e incorporar alguna en la futura regulación que haga de este tema. Y no le quepa la menor duda de que todas ellas van a ir encaminadas a defender el interés de los ciudadanos y nunca el interés privado, por muy legítimo que sea.

Por último, señora ministra, quiero hacerle un ruego. Hasta que estas modificaciones se produzcan tómese en serio su responsabilidad y haga que se cumpla la legislación que está vigente, porque la pasividad, la desidia o la falta de liderazgo no es precisamente lo que necesita el Ministerio de Sanidad en estos momentos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Valentín.

Señora Ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

No he tergiversado sus palabras, señora diputada; todo lo contrario. He dicho que usted compartía conmigo que los médicos del Sistema Nacional de Salud no son corruptos. Creo que estaba usted leyendo algo y no lo ha oído bien. Nunca le he acusado de eso, por supuesto que no. He dicho que usted comparte conmigo que los médicos del Sistema Nacional de Salud no son corruptos; es lo que he dicho, señora diputada.

Me preocupa, como es lógico, exactamente igual que a todos los responsables sanitarios, el gasto creciente que se está produciendo en la asistencia primaria. Lógicamente todos trabajamos para intentar conseguir que baje ese gasto. Es necesario hacer mayores inversiones en sanidad —y hemos discutido muchas veces sobre esta cuestión— y lógicamente si gastamos mucho en medicamentos gastaremos menos en que haya más médicos de asistencia primaria para que atiendan mejor a los pacientes, en que haya mejores hospitales, etcétera. Eso me preocupaba cuando este ministerio tenía una responsabilidad directa en la gestión de la asistencia sanitaria, vía Insalud, y también hoy cuando todas las comunidades autónomas tienen iguales competencias en la gestión de la asistencia sanitaria, porque creo que esa es mi responsabilidad como ministra y eso se llama liderar el Sistema Nacional de Salud. Le puedo garantizar, señora diputada —y le ruego que se tranquilice en ese sentido— que esta ministra lidera y liderará el Sistema Nacional de Salud como me corresponde, como ministra del Gobierno del Reino de España. Por tanto, ese es el objetivo en el que estamos trabajando. Es bien cierto que en estos dos meses hemos tenido un problema con el incremento del gasto farmacéutico que posiblemente haya provocado el que usted haya presentado esta interpelación. Dije en aquel momento que ese incremento del gasto farmacéutico era debido a causas coyunturales y no estructurales; y le puedo decir hoy con gran satisfacción que, como ya habíamos predicho, en el mes de marzo se ha producido una bajada muy importante sobre el gasto farmacéutico. Es decir, en este momento los datos provisionales del mes de marzo sitúan el gasto farmacéutico en un incremento del 2,9 sobre el mes de marzo del año 2001. Volvemos a las cifras que se han manejado en los últimos tres años en el crecimiento del gasto farmacéutico. El resultado del acumulado anual nos sitúa en el ámbito del acuerdo que habíamos firmado con Farmaindustria. Por tanto creo que las cosas vuelven a su cauce. En su momento —así me comprometí con el conjunto de comunidades autónomas y no tengo ningún problema en hacerlo— haré llegar a los grupos parlamentarios el análisis que sobre los meses de enero y febrero estamos haciendo en lo que se refiere a grupos terapéuticos, a laboratorios, a comunidades autónomas, para ver cuál ha sido el problema —si es que lo ha habido— en estos dos meses. Por tanto, el crecimiento del gasto farmacéutico del mes de marzo del año 2002 sobre el año 2001 es un 2,9; teniendo en cuenta que en el mes de enero fue del 13, parece que volvemos a los cauces adecuados. En consecuencia, podemos estar tranquilos sobre cómo está funcionando esta cuestión.

Desde el momento en que Farmaindustria ha tomado la decisión de elaborar un código, que ya está elaborado, donde crea el núcleo de un jurado externo que va vigilando, es porque creo que responde a que esta Administración está tomando medidas; si no es así, ¿por qué no lo hizo antes? ¿Por qué no lo hizo hace siete años? ¿Por qué no lo hizo hace diez años cuando el crecimiento del gasto farmacéutico era de dos dígitos, en torno al 14 por ciento anual acumulativo? Ahora está creciendo al 7. ¿Por qué lo hace ahora? Porque sabe perfectamente que las medidas que se van a tomar y que se están tomando son de control de la publicidad de los laboratorios; por eso lo hacen, si no, señorías, no lo estarían haciendo porque de pronto no se han vuelto ni más buenos ni más malos que hace cuatro o seis años. Me parece importante la autorregulación, me parece fundamental que los laboratorios se autorregulen a si mismos, que creen un código adecuado. Es más, yo he pedido a los farmacéuticos que pongan también en marcha una adecuación del código deontológico de farmacia para adecuarlo a estas nuevas realidades que tienen que ver con Internet, que tienen que ver con los productos cada vez más caros y que tienen que ver con una investigación en biomedicina cada vez más cara.

Europa ya estaba trabajando cuando planteamos esta cuestión; por supuesto, y seguirá haciéndolo. Una

directiva no se elabora en un año, se tarda bastante más, pero lo que queríamos hacer en ese momento era esa reforma.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora ministra. Su tiempo ha concluido.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Esa reforma era exactamente la que queríamos hacer.

Señoría, le puedo garantizar que seguiremos trabajando y espero su colaboración directa.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE EL GOBIERNO Y LOS CORRESPONDIENTES ÓRGANOS SUPERVISORES HAN ADOPTADO O TIENEN PREVISTO ADOPTAR RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS CON EL BBVA, S.A. (Número de expediente 172/000172.)

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar respecto de las irregularidades financieras relacionadas con el BBVA, S.A. Para su defensa tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Rato, la interpelación que sustancio hoy en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds hace referencia al caso BBVA, caso complejo del que vamos a hablar mucho, pero yo quiero hoy centrar la interpelación en tres cuestiones fundamentales.

Primera cuestión. Señor Rato, no logro entender por qué usted, su Gobierno o el señor Montoro aún no han cesado al señor Rodríguez-Ponga; no entiendo por qué. Le pido que lo cese, y le digo que si no lo cesa el próximo martes en el primer punto de la moción subsiguiente a esta interpelación propondremos que la Cámara inste al Gobierno a cesar al señor Rodríguez-Ponga. Señor Rato, la situación actual del secretario de Estado de Hacienda es insostenible políticamente, insostenible ante la sociedad, especialmente ante los que pagan (es posible que haya gente que no paga impuestos para los que sea una situación sostenible), pero es también insostenible para el Gobierno porque, por un lado, no puede mantener un secretario de Estado de Hacienda que, respetando el principio de presunción de inocencia, hoy aparece bajo sospecha de acusaciones graves. Por otro lado el Gobierno no puede mantener a un secretario de Estado de Hacienda que ha sido asesor fiscal del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. Esa persona hoy está al frente de organismos públicos que tienen que investigar, que tienen que intervenir en esa investigación. No parece, señor Rato, razonable, sensato, lógico ni transparente que sea precisamente el señor Rodríguez-Ponga, que hace tres días estaba asesorando al Banco Bilbao Vizcaya, quien hoy esté al frente de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la Agencia Tributaria. Señor Rato, el mantenimiento del señor Rodríguez-Ponga en la actual responsabilidad degrada al Gobierno, pero no olvide que además degrada a la Hacienda pública, especialmente después de los diversos aspectos de degradación a que ustedes han sometido la Hacienda pública, empezando por el tema de los 200.000 y continuando por el tema de Gescartera.

Por tanto, primera cuestión, cesen al señor Rodríguez-Ponga. Segunda cuestión. Le pido, señor Rato, que cambien el perfil de los secretarios de Hacienda que ustedes nombran. La semana pasada hubo alguien que decía: es que el señor Montoro tiene mala suerte. Otro diputado decía: qué casualidad. Ni mala suerte ni casualidad. Yo diría que quien siembra vientos recoge tempestades u otra frase que he leído en algún medio de comunicación al hilo de la designación del señor Rodríguez-Ponga como secretario de Estado de Hacienda. Se decía en ese periódico que en la Agencia Tributaria el comentario más extendido era que no podía poner a la zorra a guardar el gallinero. Esta no es una descalificación personal; pienso que un Gobierno por prudencia no puede situar a personas que durante mucho tiempo han estado en el Banco Bilbao Vizcaya, Caja de Madrid o Repsol, litigando, teniendo confrontación, defendiendo legítimamente intereses privados frente a la Administración pública. No puede ser que estas personas, al día siguiente, pasen a administrar, a presidir organismos públicos que teóricamente han de continuar luchando —entre comillas— democráticamente contra esas empresas privadas. Dicho de otro modo, ya vimos lo que pasó con el señor Giménez-Reyna. Desde el inicio del nombramiento del señor Rodríguez-Ponga han aparecido en los medios de comunicación algunas decisiones controvertidas; ha habido decisiones que han supuesto importantes beneficios a Repsol, empresa de la que venía el señor Rodríguez-Ponga cuando fue nombrado secretario de Estado de Hacienda, y también es público que mientras el señor Rodríguez-Ponga ha estado al frente de la Secretaría de Estado de Hacienda se ha resuelto una inspección fiscal de la Agencia Tributaria en contra de Repsol de la época en que el señor Rodríguez-Ponga estaba al frente de la asesoría fiscal de Repsol.

Esto no es nada personal contra los secretarios de Estado de Hacienda que ustedes han nombrado, evidentemente es el rechazo a una política del Gobierno

del Partido Popular que sitúa el frente de los organismos tributarios y de control a personas que han estado bajo obediencia trabajando para empresas privadas, para bancos importantísimos, con lo que se consigue, señor Rato, el debilitamiento del interés general en beneficio de las grandes empresas privadas. Por tanto no hay mala suerte, no es casualidad, sino que existe una política de nombramientos en el área económica y de Hacienda que va en detrimento de los intereses generales y beneficia a los intereses privados.

Tercera cuestión, y desde mi punto de vista políticamente la más importante y contundente denuncia en contra del Gobierno: que el Gobierno, a pesar de las reiteradas advertencias y recomendaciones de diversos organismos, pero especialmente de la Fiscalía Anticorrupción, algunas de ellas hechas en sede parlamentaria, no ha tomado medidas para hacer frente a uno de los principales problemas del fraude en el Estado español y a uno de los principales problemas de la economía española. ¿Qué problema? La deslocalización de capitales hacia paraísos fiscales con objetivos de elusión fiscal y de blanqueo de capitales. Lo que estoy diciendo es que el Gobierno no ha tomado las medidas necesarias que, insisto, han sido recomendadas desde hace tiempo por la Fiscalía Anticorrupción para hacer frente a lo que hoy es sin ningún género de dudas el principal problema del fraude fiscal. Digo más, actualmente muchas de estas operaciones se están facilitando desde algunas entidades financieras. Dicho de otro modo, el caso del BBVA no es generalizable a todas las entidades financieras, seguro que no; pero algunas prácticas irregulares del BBVA se están produciendo en otras entidades financieras y ante esto el Gobierno mira hacia otro lado. Insisto en que tenemos un Gobierno que a pesar de que se ha dicho repetidamente que se están haciendo prácticas irregulares de evasión de capitales hacia paraísos fiscales, facilitadas en algunos casos por entidades financieras, no dice absolutamente nada. Por tanto, cuando hemos conocido el caso BBVA ha aflorado todo aquello que no funciona, la descoordinación de los órganos reguladores: Agencia, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España; ha sido una vez más el afloramiento del banco quien ha puesto en marcha el proceso de inspección, pues nadie se había enterado antes. No se ha dado respuesta a lagunas jurídicas importantes que hay que cubrir para atajar este problema. Existe una ineficacia demostrada ante estos grandes fraudes. Las informaciones de que yo dispongo —espero que usted no me pueda desmentir— dicen que los recursos humanos de la Unidad de Fiscalidad Internacional de la Agencia Tributaria son ridículos —y lo digo cariñosamente— desde el punto de vista cuantitativo. Insisto en que todo eso y muchas otras cosas expresan la falta de voluntad política del Gobierno. En ese sentido quisiera hacerle dos preguntas concretas que de alguna manera enlazan con esta tercera cuestión.

Señor Rato, la primera pregunta, sobre la Unidad de Fiscalidad Internacional de la Agencia Tributaria que ha abierto expedientes a sociedades instrumentales en paraísos fiscales, es en cuantos expedientes se ha probado que la sociedad instrumental tiene la dirección efectiva en España. Me gustaría que usted me respondiera en cuantos en orden de magnitud: muchos o pocos, ¿hablamos de 1.000, de 200? Yo tengo una información que me gustaría contrastar con usted. Mi respuesta es: cero. No soy ministro de Economía, y seguro que usted puede o debe tener mayor información. Estoy diciendo que la Unidad de Fiscalidad Internacional no ha probado en un solo caso —ni en un solo caso, repito—, que sociedades instrumentales que han domiciliado en paraísos fiscales verdaderamente tienen la sede social aquí. No ha demostrado eso en un solo caso. Me gustaría que usted dijera qué información tiene, si son muchos, si son pocos o que me desmintiera.

Hay una segunda pregunta, señor Rato. ¿Puede usted puede afirmar hoy que el expediente del Banco de España ha entrado en la Agencia Tributaria? Fíjese lo que estoy diciendo, qué fuerte, ¿no? Es decir me gustaría que usted confirmara hoy aquí, en la Cámara, que la Agencia Tributaria ya ha recibido el informe del Banco de España y si es que sí que me dijera en qué fecha. Pregunto esto porque creo que el problema de la descoordinación y de la falta de información entre los distintos órganos reguladores es uno de los principales problemas.

Esto es lo que hay, pero ¿qué piensan hacer ustedes? ¿Cómo piensan hacer frente a esto? No lo sabemos, sólo conocemos por una página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el anteproyecto de ley sobre el régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior, que si no he entendido mal está elaborado por parte del Gobierno desde hace un año y medio o dos años. En el contenido de este anteproyecto de ley que teóricamente tiene como objetivo controlar, poner mayor control, mayor regulación en los movimientos de capital, insisto que no para cerrar la puerta sino para cerrar la posibilidad de blanqueo de capitales, hay muchas perlas. Voy a decir una porque no tengo tiempo. En este anteproyecto, señor Rato, del que me gustaría que usted dijera si lo mantiene, si no lo mantiene o qué piensa hacer con él, se dice que no declarar movimientos de capital por debajo de 1.000 millones de pesetas —es decir para quien tenga 999 millones de pesetas y quiera sacarlos por este procedimiento— si no los declara dice su anteproyecto de ley que eso va a ser una infracción leve castigada —según el mismo anteproyecto— con 5.000.000, y que prescribe al cabo de un año. Habiendo dicho esto públicamente no quisiera que cuando se apruebe la gente utilice inmediatamente este mecanismo. Sus voluntades, expresadas en este punto, ¿son controlar o facilitar la deslocalización

de capitales? Ustedes están facilitando, están desarmando la información, los controles de la Agencia Tributaria, e insisto que en estos momentos está pasando una buena parte de ese dinero por algunas entidades financieras.

En resumen, señor Rato y como conclusiones, no voy a hablar hoy de la posible o no utilización política por el Gobierno de esta información en el tema de fusión, eso será objeto del debate de la comisión de investigación, pero si le plantearé tres conclusiones. Primero, cese al señor Rodríguez-Ponga; segundo, cambie el perfil de los secretarios de Estado de Hacienda para que fundamentalmente aseguren el interés general; y tercero, desarrolle una política en contra del fraude fiscal que tenga como objetivo central no la deslocalización, la falta de información el beneficio de determinadas entidades financieras o facilitar la evasión de capitales sino que sea el interés público lo que guíe el trabajo y la acción del Ministerio de Economía y del Ministerio de Hacienda.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós; perdón, señor Saura.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

El señor Saura plantea varios temas eminentemente políticos al hilo de acontecimientos que pueden o no tener que ver con su argumentación. El primer tema que el señor Saura plantea al Gobierno es que cese a un secretario de Estado de Hacienda y en su argumentación nos indica que en su opinión debería ser incompatible el ejercicio de la profesión privada con el ejercicio del puesto de secretario de Estado. Y lo es; las leyes lo exponen. Por tanto, salvo que S.S. quiera hacer un sistema de incompatibilidades *ad hominen*, según a S.S. le parezca bien (si un secretario de Estado de Educación ha trabajado para la industria privada podrá ser secretario de Estado, pero si el de Industria no le cae bien no lo podrá ser), en un Estado de derecho parece lógico que S.S. acepte que si hay una Ley de incompatibilidades se cumpla o bien se cambie; pero la argumentación de que S.S. se rasga las vestiduras porque los secretarios de Estado del Gobierno del Partido Popular han tenido experiencia en la empresa privada, han defendido legítimamente según ha dicho intereses privados, y eso en su opinión les hace imposible ejercer cargos de responsabilidad política pública, lo tendrá que plasmar S.S. en una ley de incompatibilidades, pero supongo que será para todos los altos cargos. Estoy seguro que S.S. no va a hacer eso porque ello nos llevaría a una situación que desde luego yo no comparto. Que una persona haya ejercido responsabilidades en un sector no le inhabilita para tener una visión pública de los problemas de los españoles, como supongo que no le inhabilita para ser diputado. Supongo que S.S. no me querrá decir que cada una de las señorías que se sientan en esta Cámara y votan sobre leyes que afectan al funcionamiento del país están incapacitados todos aquellos que provienen de un sector afectado. Porque ¿cuántos funcionarios públicos hay en esta Cámara, señoría? ¿Deberían todos ellos inhibirse de las votaciones que afecten al sector público, a la remuneración de los funcionarios, a las carreras profesionales? Su señoría me dirá que llevo su argumento al absurdo pero es que no me queda más remedio, porque o S.S. hace una acusación política concreta contra el señor Rodríguez-Ponga y dice el señor Rodríguez-Ponga cumple la Ley de incompatibilidades pero tiene unos hechos que le inhabilitan políticamente, o el argumento de S.S. yo no lo puedo compartir porque S.S. lo único que me ha dicho es que le parece escandaloso que el señor Rodríguez-Ponga haya tenido experiencias previas en el sector privado como asesor fiscal. Pues si le parece escandaloso me gustaría que S.S. hubiera planteado eso en los diversos debates sobre incompatibilidades, y no sé si S.S. lleva ese argumento también al sector de la energía, al sector de la educación, al sector de la economía en general, al sector de la seguridad o al sector jurídico del Gobierno, en cuyo caso es muy legítimo que S.S. plantee eso, y no sé si S.S. lo llevará también a diputados y senadores, en cuyo caso seguramente S.S. tendrá una argumentación muy fuerte. Por tanto, desde el punto de vista de un planteamiento político de cesar a alguien porque ha tenido experiencias profesionales previas me parece que no lo puedo compartir. Otra cosa sería que S.S. pudiera decirme que en esas experiencias ha contravenido las leyes, ya me da igual que fueran fiscales, laborales, mercantiles o de cualquier otro tipo, porque entonces el problema no sería la idoneidad profesional de la persona sino su comportamiento ético que debería apreciar indudablemente el Gobierno, pero S.S. no lo ha dicho, y si no lo ha dicho tengo que suponer, salvo que me lo diga ahora, que S.S. no aduce esa razón.

En segundo lugar, S.S. me dice que una persona que ha conocido de asuntos privados, si ocupa un cargo público tiene que inhibirse. Tiene toda la razón S.S., absolutamente toda la razón; eso está en las leyes y quien no lo haga no es una cuestión opinable de S.S. o mía, es que ha incumplido la normativa vigente, y si el Gobierno conociera un hecho de esa índole no le quepa la menor duda a S.S. que sacaría consecuencias disciplinarias que podrían llegar al límite que opinara el Gobierno y escucharía sin duda la opinión de la Cámara. Ahora si es un argumento en el que en ningún caso se indica que en el conocimiento de expedientes oficiales se ha incumplido el deber de abstención,

entonces S.S. también me está planteando un debate *ad hominem* y para plantear un debate *ad hominem* en términos políticos, señor Saura, hay que hacerlo *ad hominem* entero y hay que venir aquí y decir por esto concretamente, en tal sitio y a tal hora yo considero que políticamente tal persona está descalificada. Todo lo demás son argumentaciones poco sólidas política y jurídicamente. Por tanto yo estoy dispuesto a escuchar las críticas que S.S. me plantee desde el punto de vista de la Ley de incompatibilidades y estoy dispuesto a escuchar las críticas que S.S. me plantee desde el punto de vista político concreto de los ejercicios de una determinada persona, pero lo que no puedo entender es que S.S. me mezcle las dos y me lleve los debates *ad hominem* a las leyes de incompatibilidades porque entonces S.S. sinceramente está haciendo un tipo de argumentación que yo no puedo compartir.

Su señoría me dice que en España no hay suficiente reglamentación sobre la deslocalización de capitales. ¿Qué quiere decir S.S.? ¿Que debemos imponer controles a los movimientos de capitales? No me lo ha dicho. Su señoría me dice que le parece mal que empresas españolas o personas físicas o jurídicas españolas coloquen fuera de España sus rentas y sus capitales. Me parece muy bien que a S.S. le parezca mal, pero S.S. debe pensar que el Tratado de la Unión Europea contradice a S.S. No se trata ya de lo que opina este ministro, este Gobierno, el modesto Grupo Parlamentario Popular o lo que S.S. quiera; se trata de que estamos en la Unión Europea y uno de sus principios es la libertad de movimientos de capitales, de personas y de bienes. Por tanto, si quiere que saquemos disposiciones para impedir esos movimientos, S.S. debe saber las consecuencias de sus actos.

Su señoría no puede encontrar una sola medida legislativa en nuestro país que favorezca fiscalmente que se encuentren domiciliadas sociedades en paraísos fiscales fuera de nuestro país. Es más, como S.S. sabe muy bien, desde hace mucho tiempo nuestros antecesores y nosotros tenemos una lista de paraísos fiscales en los cuales aplicamos unas restricciones desde el punto de vista tributario, lo cual quiere decir que en esa lista aparece un determinado número de países que en algún tiempo, y no recuerdo si ahora todavía, había alguno de la Unión Europea y eso suponía que a personas físicas o jurídicas españolas en esos territorios no les era de aplicación algunas normas vigentes, como por ejemplo las de doble imposición. Por tanto S.S. debe saber, por la cantidad de años que lleva discutiendo estos temas, que es falso que en España se favorezca cualquier situación referente a lo que se denominan paraísos fiscales y que estamos no sólo en línea, sino con reglas más estrictas que la mayor parte de los países de la Unión Europea y de la OCDE.

Dice S.S. dice que las entidades financieras —no se sabe muy bien si S.S. lo dice o dice que a lo mejor sería así, pero eso me da igual— favorecen la existencia de que personas físicas y jurídicas puedan colocar sus bienes en cualquier lugar del extranjero. Eso le podrá parecer bien o mal, ¿pero S.S. quiere que se prohiba por ley? Es verdad que el señor Jiménez Villarejo ha hecho críticas, pero no ha dado alternativas jurídicas. Yo puedo entender perfectamente posiciones éticas y de crítica y puedo compartirlas, pero lo que no puedo es responder jurídicamente a argumentos de ese tipo salvo que se me planteen en serio. Por tanto, si S.S. tiene que pedir una dimisión no me la puede pedir pretendiendo aplicar una Ley de incompatibilidades sólo para una persona. Me la puede pedir si la actuación de esa persona vulnera un código ético democrático que S.S. considera y con ejemplos concretos, pero nuestra ley reconoce la posibilidad de trabajar en el sector privado y después en el sector público y nuestra ley exige el deber de abstención en aquellos asuntos que se hayan despachado en el sector privado y después se tengan que ver en el sector público o viceversa. Me gustaría saber si S.S. tiene otras argumentaciones.

Su señoría dice que en España no funcionan los órganos reguladores. ¿En qué se basa para decir eso? **(El señor Saura Laporta: En los periódicos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): No, señoría. Usted se basa en que los responsables de un banco, incumpliendo las normas y las leyes toman decisiones que impiden el conocimiento veraz de sus cuentas, ¿y S.S. hace responsable a las administraciones públicas de esa actuación? Supongo que no lo dirá en serio. Las administraciones públicas no son responsables de que haya ciudadanos que incumplan las normas, salvo que dichas normas no existan (en este caso existen y la prueba es que hay una inspección, después va a haber un expediente y hay procedimientos en marcha en los tribunales) o que las administraciones públicas, conociendo esas actuaciones y conociendo las normas que las prohiben las pasen por alto, cosa que S.S. no ha dicho porque no puede decirlo. Que S.S. manifieste que en este caso la inspección del Banco de España no ha sido diligente porque ha habido una ocultación sinceramente me parece injusto, puesto que esa cuenta no ha sido detectada ningún año por la auditoría del Banco de España por una simple razón, la razón del problema, y es que en un momento dado los directivos de esta empresa decidieron colocar fuera del balance unos bienes. Ese es precisamente el hecho, porque si los hubieran dejado dentro del balance, señoría, en este momento no estaríamos discutiendo acerca de esta cuestión.

Por tanto, necesito que S.S. concrete un poquito más las críticas al Gobierno, más allá de que sepamos que

nos va a criticar y nos va a pedir la dimisión; tendrá que fundamentarlas con un poco más de lógica y más fundamento, y yo le escucharé con toda atención.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor Rato, no hay peor sordo que el que no quiere oír. No me ha contestado usted a las dos preguntas que le he formulado, y no las contesta porque no puede. De todas maneras, si hoy no me responde me gustaría que lo hiciera en otra ocasión. ¿Cuántos expedientes ha localizado la Unidad de Fiscalidad Internacional en el sentido que le he dicho? Yo digo que cero, y si es así debería dar usted alguna explicación. Tampoco me ha respondido a la segunda pregunta y yo le insisto, señor Rato. Teniendo en cuenta esa perfección de coordinación entre las administraciones, ¿está en disposición de decir hoy que el expediente del Banco de España ha entrado en la Agencia Tributaria? No lo va a decir porque no lo sabe y porque posiblemente no ha entrado. Y si resultara que la Agencia Tributaria ha comenzado la investigación leyendo el informe del Banco de España en los periódicos, todo eso que usted dice que funciona tan bien no es verdad en una cuestión tan simple.

Centrémonos en las dos cuestiones políticas de fondo que usted ha planteado, la primera es el cese del señor Rodríguez-Ponga. Usted me dice: Señor diputado, ¿incumple la ley el señor Rodríguez-Ponga? ¡Faltaría más! Faltaría más, señor Rato, que dijera usted que la incumple. Ahora bien, la pregunta es cuántas dimisiones han pedido ustedes políticamente y no por incumplimiento de la ley. ¿Es la primera vez que han pedido una dimisión por eso? ¿No podemos pedir la dimisión política incluso en el caso de que se cumpla la ley? Es que si se incumple la ley no hay ni que pedirla, porque es ilegal. Todos tenemos nuestros derechos, y cuando usted sitúa la responsabilidad política en el incumplimiento de la ley está dejando fuera un aspecto fundamental de la democracia, que es el siguiente, señor Rato. Las dos razones por las que pido la dimisión y el cese del señor Rodríguez-Ponga son: Primera, porque vamos a tener a un secretario de Estado de Hacienda, después de otro que tuvimos, durante mucho tiempo bajo sospecha —igual es inocente, seguramente sí, no lo sé— con un testigo que ha sido un ex directivo del BBVA. Segunda razón. Claro que se puede inhibir, dice que se va a inhibir, claro que se va a inhibir pero entonces que deje la responsabilidad, porque durante muchos meses la principal preocupación de la Agencia Tributaria y la Secretaría de Estado de Hacienda va a ser el BBVA y resulta que su jefe se inhibe. Pues sáquelo, ponga a otro que no se inhiba. Queremos un secretario de Estado de Hacienda y un presidente de la Agencia Tributaria que no se tenga que inhibir en el principal tema que hoy preocupa a los españoles. Resulta que ustedes han puesto a una persona que por su anterior trayectoria profesional se tiene que inhibir. ¿Qué me está diciendo? Me dice que el secretario de Estado de Hacienda, que al mismo tiempo es presidente de la Agencia Tributaria, se va a tener que inhibir en el principal escándalo financiero de España desde la democracia. Fabuloso, señor Rato, le aplaudo, pero eso es degradar la Hacienda pública. Queremos un Gobierno en el que aunque no compartamos sus ideas el secretario de Estado de Hacienda no se tenga que inhibir. ¿Estas son razones políticas para pedir la dimisión? Para mí sí, para usted no, ya lo sé. Vamos a discutirlo el martes de la semana que viene.

Segunda cuestión. Usted ha puesto en mi boca cosas que no he dicho en un intento de decir: ¿es que usted no sabe que los movimientos de capital son libres? ¿Es que usted, señor Saura, dice que no hay reglamentación? No he dicho nada de eso. A lo único que usted ha replicado es a lo que no he dicho. Le pido que replique a lo que digo. Lo que digo es lo siguiente, señor Rato: El principal problema del fraude fiscal hoy —cosa que usted no ha dicho— no son los movimientos de capital sino la deslocalización —escuche bien, escúchelo, para que no me achaque cosas que no digo—; deslocalización de capital con objetivos de evasión fiscal hacia paraísos fiscales que en algunos casos se hacen desde entidades financieras. Esto es lo que digo. No estoy diciendo que se cierre la puerta a los movimientos de capital. Ante eso, cuando usted dice: no sé si ha dicho o no algo sobre las entidades financieras, le leo la comparecencia del señor Jiménez Villarejo de 31 de octubre de 2000, en la que sobre algunas entidades financieras españolas, dijo: Sobre la base de experiencias concretas podemos decir que en ocasiones el propio banco podría facilitar el fraude. No sigo, porque no tengo tiempo. Posteriormente, en la página 10, cita bancos concretos, señor Rato, ¿sabe cuáles cita? Por ejemplo cita el BBVA, que la tiene en Bahamas, a través de sociedades o de filiales —ha abierto una en Panamá—, por medio del BBV en Panamá y en la isla de Jersey, a través del BBV Privanza Bank. Cuando un fiscal anticorrupción se atreve hace dos años a decir esto en sede parlamentaria, mi pregunta es: ¿Usted ha hecho algo de esto? Usted ha dicho que el señor Jiménez Villarejo no ha presentado alternativas. Lea esta comparecencia.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SAURA LAPORTA:** Un segundo, señora presidenta.

Me parece gravísimo que usted diga que no ha presentado alternativas, cuando repartió un documento en

el que al final existen propuestas concretas de las cuales ustedes no han realizado ninguna.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura, su tiempo ha concluido.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor Saura.

Señorías, señor Saura —si me lo permite—, estamos aclarando su posición. En su primera intervención S.S. aducía que el Gobierno debía cesar a determinado secretario de Estado por incompatibilidades y ahora ya nos dice que no, que tiene que ser porque está bajo sospecha. Esta es una afirmación que es un juicio de valor, aceptable políticamente, pero en opinión del Gobierno tiene que estar fundamentado en algo más que en una afirmación tan genérica. El Gobierno tendrá que apreciar esa sospecha de S.S. en datos fehacientes. Si S.S. no los aporta será porque no quiere o porque no puede aportarlos hoy, por tanto tengo que esperar a que los aporte, pero partimos de la base de que S.S. no cree que deban ser incompatibles. Ahora ha introducido un concepto relativamente nuevo, después me dirá que lo utilizo sin que S.S. lo haya dicho, y es que la inhibición debe dar lugar a dimisión —es una posición—, porque el argumento de que la Agencia Tributaria no se va a poder ocupar de las cuestiones lleva a un concepto erróneo que S.S. no tiene pero que ha utilizado y es que el presidente de la Agencia instruye los expedientes que realiza la Agencia. Usted sabe que esto no es así, y además no debe ser así. Los expedientes los llevan los actuarios concretos y el presidente de la Agencia no es quién para meterse en ellos, salvo que incumpla sus reglas. Por tanto, que en un caso concreto el presidente de la Agencia tenga que decir: en mi responsabilidad yo no quiero actuar sobre este caso, eso no quiere decir que la Agencia no actúe ni que impida su actuación. Si eso fuera así, estaríamos en una Administración medieval, pero, por suerte, no estamos en una Administración medieval. La Agencia Tributaria, y cualquier organismo de la Administración pública, tanto central como periférico o local, actúa perfectamente aunque su responsable político se tenga que inhibir en un caso concreto. Por tanto, no haga argumentaciones que se caen por su peso, porque gracias a Dios estamos en un sistema administrativo profesional en el que los cargos políticos pueden inhibirse perfectamente sin afectar al interés general. Es más, cuando no se inhiben es cuando afecta al interés general. Estoy en la posición absolutamente contraria a la de S.S., yo le pediría la dimisión si no se hubiera inhibido, no porque se inhiba. En ese caso tendríamos que hacer una ley de incompatibilidades que dijera: Todo alto cargo que se tenga que inhibir tendrá que dimitir. Es una ley como otra cualquiera, si S.S. la propone, yo la veo encantado.

Su señoría me dice que el fraude fiscal está ligado a la deslocalización en paraísos fiscales, pero eso no sucede siempre, dependerá en cada caso. Ya sabemos todos que hay países con una tributación específica, pero no sólo eso, sino que hay países que no dan información sobre quiénes son las personas físicas o jurídicas que están domiciliadas en su país, y además los hay dentro de la Unión Europea y los hay dentro de la zona euro. Así que no descubre S.S. el Mediterráneo, descubre el río Manzanares. Eso lo sabemos todos. Nosotros estamos en contra de que eso sea así, pero da la casualidad de que la Unión Europea está en una discusión desde hace años para conseguir la transparencia en la relación fiscal dentro de la Unión Europea. No le digo a S.S. lo que supone fuera. Es verdad que eso sucede así, pero también es verdad que en España no hay ninguna disposición tributaria ni de otro tipo que favorezca esas actuaciones sino que las perjudica, porque España es uno de los países que tiene una lista de paraísos fiscales que restringe la situación tributaria de las personas que están allí domiciliadas, si las puede conocer. ¿Que a S.S. le parece mal que haya personas físicas o jurídicas que estén establecidas en paraísos fiscales y que utilicen la legislación de esos países para opacidad fiscal de sus domicilios de residencia? A S.S. y a nosotros. Por eso estamos defendiendo en la Unión Europea que la Unión Europea vaya a un sistema de transparencia en la información de los ahorros de los no residentes. Lo que sucede es que hay países de la Unión Europea que no comparten su posición ni la mía.

Leeré con toda atención las recomendaciones del señor Jiménez Villarejo, pero tengo que decirle que desde el punto de vista de la seguridad jurídica de este país y desde el punto de vista del funcionamiento del sistema, si el que afirma que hay entidades que puedan estar haciendo actuaciones no correctas es el fiscal, S.S. debería estar tranquilo, porque eso quiere decir que el sistema jurídico español está funcionando. Digo yo que lo que dice el fiscal aquí tendrá que ver con lo que hace en la Fiscalía, estoy convencido de ello, no me cabe la menor duda. Por tanto, el sistema judicial está funcionando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL BALANCE DE LAS REFORMAS FISCALES REALIZADAS, EN ESPECIAL LA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, ASÍ COMO SOBRE LA PRÓXIMA

REFORMA IMPOSITIVA ANUNCIADA. (Número de expediente 172/000173.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el balance de las reformas fiscales realizadas, en especial la del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como sobre la próxima reforma impositiva anunciada.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señoras y señores diputados, señora presidenta, se va, señor Rato, lo siento. Sin embargo, como tienen un Gobierno todoterreno con tanta capacidad y eficacia, está el señor Posada que va a defender de forma brillante y eficaz todo lo que concierne al tema de impuestos e IRPF, aunque sea el ministro de Administraciones Públicas. Efectivamente, es un Gobierno colectivo.

Hay una primera obviedad en el tema de los impuestos, en el tema del IRPF, y es que la presión fiscal española continúa estando siete puntos por debajo del producto interior bruto, es decir, cuatro puntos del producto interior bruto por debajo de la media europea, se mantiene pertinaz. Hay 3,9 puntos que se debe a los impuestos sobre la renta, casi dos puntos sobre el consumo y casi un 1,5 en relación con otras cuestiones, siete puntos por debajo; por tanto, la presión fiscal no es excesiva. Este es uno de los argumentos más socorridos en el momento que se dice: tendremos que bajar los impuestos porque la presión fiscal española es superior a la media europea, no digamos a la americana, que es otro asunto del que hablaremos otro día; por tanto, no es excesiva la presión fiscal.

Desde el año 1996, que entraron ustedes en el Gobierno, la presión fiscal no se ha reducido, señor ministro, ha aumentado dos puntos del producto interior bruto; que se ha reducido es lo virtual, la verdad que ustedes venden, la propaganda, pero en la realidad ha crecido dos puntos. Cuando se entrevisten con las centrales sindicales, cuando se sienten a negociar en la mesa y les digan esto, lo primero que tienen que hacer es desautorizarles, porque eso está en los documentos de ellos. Es un documento importante, no de juicio, para que las centrales sindicales se sienten a negociar con ustedes con argumentos concretos encima de la mesa. La presión fiscal en España no se ha reducido sino que ha aumentado dos puntos en seis años, lo que pasa, señor ministro, y aquí está la trampa —hecha la ley, hecha la trampa—, es que ha cambiado su estructura interna. El consumo, fundamentalmente el popular, el de la cesta de la compra de la gente más sencilla de la sociedad, es el pagano de estos dos puntos de aumento del producto interior bruto; por tanto, los más perjudicados, como siempre, son los de menor renta, ya que tienen una repercusión superior en la cesta de la compra que las rentas superiores a la que les influye menos.

Para cubrir la pérdida de recaudación del IRPF y del impuesto sobre sociedades se ha incrementado el impuesto sobre el consumo. Han ido planteando nuevos impuestos en el último período y ha reforzado la elevación de los viejos. Esto, como siempre, afecta a los más débiles de la sociedad, y muy en concreto a los desempleados, ya que si no hay visas se tienen que reducir las prestaciones por seguro de desempleo.

El IRPF, señor ministro, es el impuesto más importante en los países avanzados por su potencial recaudatorio superior a otros impuestos. Por eso de ello se hacen eco los gobiernos —cuanto más a la derecha mayor eco hacen de todo esto— y siempre son más sensibles a esta rebelión latente, que podríamos llamar la rebelión latente de los ricos y más favorecidos de la sociedad, incluso rentas salariales o de todo tipo de media hacia arriba. Estos son los más favorecidos de la sociedad porque tienen una concepción poco solidaria o nada solidaria de todo esto, no la han tenido nunca. Se argumenta luego para intentar vender la bajada general de impuestos, que afectan de forma positiva fundamentalmente de las rentas medias hacia arriba, que hay una asfixia de toda la sociedad en razón de esta presión inaguantable de los impuestos, cuando no tiene nada que ver con la realidad.

Las rentas del trabajo dependiente son las que aportan más todavía a la recaudación de impuestos, en este caso el impuesto de las personas físicas; no sé si está actualmente alrededor del 83 ó el 84 por ciento todavía. Estas son las rentas que aportan más. El IRPF supone menos que la media que aporta en la Unión Europea por dos causas o elementos: por la menor contribución en rendimientos del capital y en rentas empresariales. Por esa razón es por lo que el IRPF como impuesto aporta menos. Luego además hay, a niveles superiores en el conjunto de los países de la Unión Europea, un fraude importante en calidad y en cantidad sobre todo; un eterno fraude que siempre es perseguido, con saña incluso, desde los papeles, es decir, desde las disposiciones ministeriales, desde las leyes, pero nunca en la práctica porque se continúa manteniendo en cifras escalofriantes. El fraude también repercute en el conjunto de la recaudación del Estado en el momento de intentar, desde esta recaudación del Estado, hacer las políticas sociales y de inversiones.

Ahora tendrán ya los datos de la reforma de 1999, que es lo que pedimos nosotros en nuestra interpelación. **(Rumores.)** Sí, señorías, es que no hay transparencia, no hay datos, se dice, se argumenta, se hace propaganda, es decir, se hace política virtual pero no hay datos, aquí no llegan los datos en ningún momento. La reforma de 1999, según nuestras valoraciones —no juicios de intención— contrastadas y según los argumentos de los sindicatos fue innecesaria, inoportuna e injusta además; injusta, innecesaria, inoportuna la

distribución de los esfuerzos. También fue una reforma electoralista: 1999, al cabo de pocos meses venían las elecciones generales de 2000. Esto está permitido en política, no es ningún fraude ni es ninguna lesión a las leyes que tenemos, está permitido, pero fue electoralista.

Disminuyó la progresividad. Beneficiarios de todo ello, tal como señalábamos desde el principio: rentas del capital y las rentas más elevadas incluso de los trabajos dependientes, es decir, de la gente que cobra rentas del trabajo, pero de media hacia arriba. Y como las visas, como decía antes, deben salir de algún sitio, entonces viene el recargo de los impuestos indirectos que, repito, va sobre las clases más débiles de la sociedad, sobre los trabajadores con salarios más débiles, con las rentas medias hacia abajo, y esto representa —lo que pasa es que es muy lento, muy gradual— una progresiva reducción de las inversiones. Estamos al principio todavía de la recta de este proceso de progresiva reducción de las inversiones y en un proceso privatizador de servicios fundamentales, sean sanitarios o lo que sea. En el tema de las pensiones, se empiezan a agitar los fantasmas de que en el futuro no habrá pensión pública. En la medida en que se va por el mundo de forma triunfal, casi como chulo de barrio, diciendo que hemos bajado los impuestos, que funciona todo mejor y que hay los mismos servicios, la razón, la mínima lógica indica que esto es imposible. Tener menos recaudación, menos impuestos y, al mismo tiempo, dar los mismos servicios o mejores servicios y a más gente, es imposible. Es la cuadratura del círculo. Por tanto, se apunta gradualmente a una progresiva reducción de inversiones y a un proceso privatizador de servicios.

Finalmente hay la argumentación de fondo, la filosófica, lo que podríamos llamar trabajo de campo para un lavado de cerebro. No hay posibilidades, tienen que hacerse ustedes fondos de pensiones privados, tienen que hacerse ustedes igualas médicas y pagar servicios médicos privados, además del público, porque esto no da más de sí. En la medida en que se van reduciendo las recaudaciones por parte del Estado, no hay posibilidad de inversiones en infraestructuras de todo tipo para servicios sociales imprescindibles y, al mismo tiempo, para hacer frente a las necesidades de la gente. Esta es la realidad. Lo que pasa es que los diputados desde esta realidad no nos damos cuenta de que fuera de aquí continúa habiendo gente que sufre con salarios muy bajos, con pensiones muy bajas. Seguramente S.S. no se dará cuenta de ello porque no tiene ninguna necesidad. Ese es el trabajo de campo para que la gente entienda que realmente no hay otra alternativa que la que decimos.

Ahora se vuelve a plantear otra reforma y este nuevo planteamiento no va a beneficiar…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, su tiempo ha concluido.

El señor **FRUTOS GRAS:** Termino con la frase, señora presidenta. No va a beneficiar a familias ni al ahorro popular. Continuará siendo, tal como decía antes, una reforma innecesaria, inoportuna e injusta que beneficiará a los de siempre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **FRUTOS GRAS:** Que no de Economía.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Frutos, le conviene que conteste esta interpelación porque le voy a dar muchos datos, pero con un enfoque político, que es el que usted ha dado a esta interpelación, para que pueda contestarla luego.

Empieza usted hablando de algo que se ha repetido mucho desde los partidos de izquierda, que la presión fiscal en España es inferior a la de la Unión Europea en 4, 5 ó 7 puntos, varios, y que, por tanto, no se dan servicios, pero inmediatamente entra usted en una contradicción que le crea a usted una situación difícil. Dice: ustedes, que son un gobierno de derechas, han aumentado en dos puntos la presión fiscal. Luego, teóricamente estamos actuando en la buena dirección. Eso le crea a usted una perplejidad y se pregunta: ¿cómo es posible si están acabando con los impuestos, están bajando todo para que los ricos se lo lleven todo y en cambio sube la recaudación? Usted tiene que buscar una salida y dice: suben los impuestos del consumo. Sin embargo, los impuestos del consumo no hay más que verlos. El IVA está establecido de forma europea, los impuestos especiales no han subido, ha habido una pequeña subida de un 3,9 por ciento cuando ha subido en 13 puntos la inflación. ¿Dónde está la trampa? ¿Qué pasa aquí? Le voy a contestar dónde está: en el sistema económico que estamos impulsando. El modelo que hemos aplicado ha llevado a que se creen 2,6 millones de puestos de trabajo. ¿Qué pasa? Que esas personas que no estaban pagando ningún impuesto están contribuyendo, pero lo están haciendo felices porque a ellos les gusta contribuir. No quieren ser parados y ser un gasto social, quieren ganar dinero y contribuir, y lo están consiguiendo. ¿Y por qué lo hemos conseguido? Porque se han creado 110.000 empresas en estos años, que son las que generan riqueza. Así, cuando parecía que había que rebajar lo que estábamos dando a las pensiones porque iban a desaparecer, resulta que las pensiones se revalorizan cada año de acuerdo con el IPC y además hay un fondo de reserva dotado con un billón de pesetas. Además, hay tres millones más de

afiliados a la Seguridad Social, lo que da una perspectiva muy buena.

Entonces usted me dice: ¿por qué la presión fiscal sube, bajando los impuestos? Porque estamos en lo que se ha llamado el círculo virtuoso de la economía que lleva a la salvación, mientras que otros países y este país en otros momentos, han estado en el llamado círculo vicioso que lleva al desastre. ¿Ayuda la situación exterior? Ciertamente. ¿Si la situación exterior empeora, las cosas irán peor? Muy probablemente, pero nosotros seguimos creciendo punto y medio por encima de la Unión Europea porque tenemos unos ingresos muy superiores. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Usted dice que el trabajo dependiente es el que más contribuye. Ciertamente, pero en el año 1996 contribuía con el 85 por ciento y ahora con el 70 por ciento, es decir, seis puntos menos. Es el que más contribuye, pero esa tendencia está disminuyendo.

Me dice que hay un fraude tremendo. En este tema hay que poner un poco las cosas en su justa medida. Usted como yo— porque llevamos ya muchos años en política— recordará aquella frase que se repetía mucho en los años sesenta: dos tercios de la humanidad pasa hambre. Nunca lo supimos, a lo mejor eran cuatro quintos o un tercio, pero esa frase se repetía siempre. Ahora estamos repitiendo siempre que el fraude fiscal aumenta. Pues, no. El fraude fiscal no está aumentando en absoluto. La deuda fiscal que se recupera está creciendo al 8,9 por ciento, que es superior al crecimiento nominal de la renta, y las actuaciones que se están llevando a cabo contra el fraude fiscal son cada vez mayores, con lo cual lo que estamos consiguiendo es precisamente, que haya menos fraude fiscal. Eso explica por qué con impuestos más bajos se tiene una recaudación mayor, porque hay mayor actividad económica y más gente aportando y porque se combate el fraude fiscal.

Usted dice que esta reforma es innecesaria, inoportuna, injusta y electoralista. Todo es electoral, porque esta reforma ha tenido mucha importancia y la va a seguir teniendo. Fue electoralista para las elecciones de 1999, pero la va a seguir teniendo para las del 2003 y 2004. Los resultados obtenidos en el año 1999 como beneficio fiscal de los ciudadanos fueron del orden de 800.000 millones de pesetas y otros 800.000 millones en el año 2000, o sea que son 1,7 billones. Esto, si me permite la broma, es un poco como una determinada marca —de la que no voy a hacer propaganda— que dura y dura y dura, porque vuelven a ser 800.000 millones en el año 2001 y en el 2002. **(Aplausos.)** Por lo tanto, ¿qué estamos consiguiendo? Que haya un ahorro de esos contribuyentes.

Dice usted que es regresiva. No es regresiva y se ve en los resultados. La rebaja media de los contribuyentes ha sido del 13,74 por ciento. En las rentas inferiores a dos millones su reducción ha sido del 40 por ciento. Para las rentas del trabajo su reducción ha sido del 14,30, es decir, mayor que el 13,74, por eso esa diferencia se mantiene, y la disminución en el tipo medio de retención para los pensionistas ha sido del 31 por ciento, que supera ampliamente la reducción total del 9,7 por ciento. Ahora bien, si usted me dice: en términos absolutos un millonario se ha ahorrado más que un contribuyente con rentas de 1, 2, 10 ó 20 millones de pesetas. Naturalmente, porque si hiciéramos una reforma fiscal en la cual, en términos absolutos, el contribuyente de 20 millones de renta no se ahorrara más que el de 3 millones, una de dos: o hacemos una reducción descomunal al de 3 millones, con lo que entonces es imposible casar ingresos con gastos, o hacemos una tan ridícula que no sirve para nada. Luego es obvio que proporcionalmente no puede mantenerse esa situación, pero lo que está claro es que el beneficio relativo es mayor entre los de rentas más bajas. Además, como se han introducido temas como una mayor reducción de los rendimientos de trabajo y el establecimiento de un mínimo personal, eso favorece mucho más al que tiene poco que al que tiene mucho. Por tanto, la reforma ha sido una buena reforma, una reforma que ha impulsado el empleo, que ha impulsado la creación de empresas, que ha hecho que más gente contribuya y contribuya mejor, que nos ha dado una posibilidad muy grande de seguir avanzando.

Por ello, creemos que es posible hacer una nueva reforma con la que volverá a recaudarse más, pero es posible hacer esa reforma porque al mismo tiempo estamos manteniendo el gasto social y no hay más que ver que el gasto social está creciendo más que el PIB nominal cada año ¿Cómo podría mantenerse eso? La solución de la teoría política antigua era emitiendo deuda. Pues no, porque hemos conseguido la estabilidad presupuestaria. No emitimos deuda. Invertimos una proporción importante. Estamos en un 3,6 por ciento del producto interior bruto. Se podría llegar al 5 y en algún caso se ha llegado, pero en otros casos hemos estado en el 2,5 por ciento. Un 3,6 por ciento es un esfuerzo notable que nos permite ir acercándonos a la Unión Europea. Siempre puede hacerse más. Siempre puede invertirse más. Siempre se puede gastar más socialmente, pero si hacemos esos gastos sin tener en cuenta los ingresos, sin tener en cuenta la estabilidad presupuestaria estamos favoreciendo que esos que ahora están contribuyendo porque trabajan, incrementen el paro. Entonces dejan de contribuir y, en cambio, empiezan a gastar porque hay que darles el subsidio de paro, las ayudas sociales a las que tienen derecho.

¿Cuál es la verdadera imposición progresiva? La verdadera imposición progresiva es aquella que ayuda a que la economía llegue a acercarse a su potencial máximo y permita que todos vivamos mejor, y especialmente se consigue que los que ingresan menos tengan un grado de satisfacción relativo mayor por crecimiento de la renta que el de los que tienen más dinero.

Ese es el propósito que vamos a lograr con la próxima reforma, que no va a tener el calado que ha tenido la anterior porque hay que aquilatar muy bien y medir muy bien lo que puede hacerse, pero se va a actuar en unos campos que son muy importantes. Por ejemplo, reducir nuevamente del 48 ya veremos si al 46 ó al 45, pero ya está decidido que se va a reducir del 18 al 15. Hay que apoyar a la familia y fomentar la natalidad. Cuando se ayuda a las familias, cuando se ayuda a las mujeres que tienen hijos pequeños, cuando se hace esto en un ámbito de estabilidad presupuestaria, alguien tendrá que aportar más. Sí, tendrán que aportar más probablemente los solteros o aquellos que tengan una renta superior, pero eso es interesante para España. Se va a mejorar el tratamiento fiscal de las rentas del trabajo y se va a fomentar el empleo, que es el punto básico. También se quiere conseguir una neutralidad en el ahorro porque en el mundo en que nos movemos nuestro sistema fiscal tiene que ir parecido con el de los países de nuestro entorno. Esto es lo que se llama modelo extensivo de renta. Lo tienen los demás países de la OCDE y quiere decir que la tributación sobre el capital debe tener unos parámetros semejantes porque nadie vive en una isla y los problemas de deslocalización de los que se hablaba antes serían tremendos si aquí hubiera un tratamiento inadecuado al capital. Hemos hecho una reforma muy adecuada y estamos preparando otra que tiene que traernos prosperidad si la situación internacional acompaña, pero en todo caso siempre mejoraremos respecto a la situación anterior.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

El señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

No es ninguna contradicción, señor ministro, se reducen los impuestos directos para una franja, para la franja media alta de estos impuestos directos, y sin embargo aumentan los indirectos, que los paga todo el mundo y de forma especial los que gastan más dinero de sus rentas en la cesta de la compra, en las cosas normales y corrientes, no en las supercherías de lujo, sino en las cosas normales y corrientes, que es donde gastan el 80 por ciento del dinero de sus rentas. Es así de sencillo, no hay ninguna contradicción y no me va a rebatir eso. Me dice: sí, algunos impuestos han subido, como pasando por arriba, como dando las cartas, pero no especifica. Usted sabe perfectamente que sí, que han aumentado los impuestos indirectos, nuevos impuestos y además aumento de algunos impuestos ya clásicos.

La creación de puestos de trabajo que fortalece la recaudación, en eso estamos de acuerdo, lo habíamos dicho siempre, con el anterior gobierno y con el suyo: que se tenía que recaudar más, que hubiera más puestos de trabajo y al haber más gente que cotizara a la Seguridad Social, todos los sistemas funcionarían mejor, no se hundiría la Seguridad Social, como se decía antes, como se vuelve a decir ahora, apuntando al futuro. A lo mejor, dentro de un año, envían ustedes al señor Martínez-Pujalte ya de buldózer para empezar a decir: hombre, que esto ya está peligrando de cara a los próximos años. Las cosas funcionan así en esta propaganda política virtual que hacen ustedes.

Señor ministro, los jóvenes actuales que van al mercado de trabajo pronto no van a conocer nada del mercado de trabajo ni de los derechos laborales y sociales que conocieron sus padres, porque están liquidando gran parte de los derechos laborales y sociales, van a trabajar a la carta, a pelearse a muerte entre ellos para tener un puesto de trabajo, con 27 contratos al mes. El tipo de trabajo que crean es válido en un momento de auge económico, del cual se ha beneficiado de forma extraordinaria España, pero en el momento que las cosas vayan mal o regular, todo ese trabajo que se ha creado es un trabajo absolutamente inestable y precario y se hunde, no es una solución a muchos de los problemas que se plantean. Además, usted hace un poco de trampa porque dice que todo funciona muy bien porque hay más gente que cotiza a la Seguridad Social, porque hay más personas que trabajan. Sin embargo, obvia un elemento imprescindible que ha servido para cumplir el plan de estabilidad económico, por ejemplo, la reducción de las rentas de los trabajadores de la Administración pública, que se las vienen exigiendo y además hay decisiones ya desde los tribunales. Esos han pagado, son paganos esos también, como estos jóvenes que van a la cola de las empresas de trabajo temporal y de otras empresas a buscar trabajo y tienen que pelearse a muerte para encontrar un puesto de trabajo. Ya ni tan siquiera es como antes, que al menos hacías de aprendiz, aprendías, pero, luego, progresivamente ya ibas teniendo un trabajo estable. Cuando hablo de antes me refiero a después de la transición, para que no se me acuse, pues es capaz de subir usted a esta tribuna y acusarme de ser un nostálgico de las medidas sociales del franquismo, a mí, que, como sabe usted, no he sido franquista sino antifranquista. Lo digo por si acaso.

Entonces, nos encontramos con bastantes lagunas en lo que explica usted en este momento. Yo he dicho que la reforma anterior fue injusta y lo va a ser la posterior, la que viene ahora, por una sencilla razón, y cuando ustedes discutan en la mesa de negociación con los sindicatos sobre pensiones, sobre reformas laborales como las que se están planteando en este momento, yo plantearé a las centrales sindicales que se pongan encima de la mesa estos datos elaborados por ellas mismas. Es injusta la reforma anterior porque ha concentrado como mínimo el 20 por ciento de la reducción de los impuestos, es decir, 1.200 millones de euros anuales, en tan sólo el uno por ciento de los contribuyentes. ¿A qué no me adivina usted quiénes son este uno por ciento de los

contribuyentes? ¿Serán los más pobres, los más humildes, los de las rentas más humildes, las rentas más bajas? No. Mire quiénes son este uno por ciento de los contribuyentes, que son 135.000 personas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Frutos, le ruego que concluya, su tiempo ha terminado.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor ministro, reafirmo, y vamos a ratificarlo la próxima semana en la moción, todas las críticas que venimos haciendo a la reforma anterior y a la que viene. Por tanto, en nuestra moción de la próxima semana, nos ratificaremos en cuanto a estas políticas y plantearemos una serie de medidas para hacer frente a los elementos lesivos de las mismas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Frutos.

El señor ministro de Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señor Frutos, la realidad es tozuda. Usted sigue insistiendo en que si se reducen los impuestos directos, a usted esto le parece que es regresivo, pagan todos menos y se recauda más, aumentan los indirectos, pero eso no es decir que aumentan los indirectos. Le digo que los impuestos especiales han estado congelados. Hidrocarburos ha subido un 3,9 por ciento, pero ha subido un 13 por ciento el IPC. El IVA es el mismo, porque está establecido con carácter general. Las cotizaciones a la Seguridad Social no han aumentado. ¿Qué es lo que ha pasado? Lo que se decía en el programa electoral de 1996: Mirando al futuro, el incremento de los ingresos fiscales y por tanto de la presión fiscal global ha de provenir de un ensanchamiento de las bases de los impuestos como consecuencia del aumento de la actividad económica y de la corrección del fraude. Esto es lo que hemos conseguido. Lo más notable —y siento que no haya nadie de estos bancos— es que esto es del programa electoral del Partido Socialista. Hemos conseguido nosotros lo que pedía el Partido Socialista, que es aumentar la actividad económica y corregir el fraude. Por eso no tiene base lo que usted me dice. No es por tanto política virtual, es política real y los ciudadanos lo contemplan cada día.

Usted me habla también de la situación del mercado de trabajo. Yo no voy a decir que el mercado de trabajo sea perfecto. Hay situaciones, sobre todo entre los jóvenes, que son dolorosas, pero yo espero y deseo —y el Gobierno también, en ello estamos— que sea un proceso temporal para ir mejorando esa situación, porque ciertamente ese joven que tiene esos contratos tan cortos, que no son los que le gustaría tener, está peor que el que tiene un contrato fijo, ciertamente, pero mejor que el que está parado. ¿Qué es lo que tenemos que conseguir? Que esos contratos sean cada vez más adecuados a la realidad, pero no renunciar a ellos porque entonces volveríamos a la situación de paro. ¿Podemos mejorar? Sí, y debemos hacerlo, pero eso hay que hacerlo poco a poco.

Me ha tocado un punto que me afecta mucho, que es la reducción de las rentas en las administraciones públicas. Reitero lo que he dicho aquí. No puede decirse de los años pasados, por ejemplo del año 2000 o del año 2001, que haya habido un retroceso en las rentas de los funcionarios públicos. Hay una subida de un 2 por ciento. La subida de la inflación puede ser el 2,7 o el 3 por ciento, pero basta ver el capítulo 1 de los ministerios para comprobar que las subidas han sido del orden del 4 y del 5 por ciento de renta por persona. Eso no quiere decir que todos hayan subido un 4,5 por ciento, porque hay una cuestión que se llama trienios, hay una cuestión que se llama recalificación de puestos de trabajo, hay unos fondos especiales. El conjunto no ha perdido capacidad adquisitiva. Algún funcionario al que no le haya ocurrido ninguna de estas cosas y sólo haya cobrado el 2 por ciento, sí, pero si ha tenido, por ejemplo, una recalificación y al mismo tiempo le ha tocado un trienio, ha subido un 11 por ciento ese año, que es mucho más que el 3 por ciento. En conjunto no se puede decir que haya habido una disminución.

La reforma no ha sido injusta, ha sido progresiva, ha beneficiado a todos. Cuando usted dice que el 20 por ciento de la rebaja afecta al uno por ciento no sé si esa cifra es exacta o no, pero lo que me está diciendo es lo que yo le digo. Si no hacemos una rebaja en valores absolutos, siempre tendremos que considerar lo relativo, pero los datos que yo le he dado de la disminución de la aportación de las rentas de trabajo, del ahorro que se ha producido, sobre todo para las rentas más bajas, están ahí. Señor Frutos, yo estoy convencido de que la inmensa mayoría de los españoles, de todos los niveles, apuestan por que haya una nueva reforma fiscal en el camino en el que hemos hecho la anterior.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 156**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 150

celebrada el martes, 23 de abril de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de modificación del Código Penal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 182-1, de 10 de diciembre de 2001. (Número de expediente 122/000162.)** **7914**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, de modificación de la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, sobre los maltratos y otras conductas que provoquen sufrimiento a los animales de compañía. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 177-1, de 30 de noviembre de 2001. (Número de expediente 122/000159.)** **7914**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Orgánica de modificación del Código Penal a los efectos de tipificar como delito el maltrato a los animales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 188-1, de 25 de enero de 2002. (Número de expediente 122/000166.)** **7914**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en relación a los delitos y las faltas aplicables a las conductas que provoquen sufrimiento a los animales de compañía (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 210-1, de 1 de marzo de 2002. (Número de expediente 122/000186.)** **7914**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 213-1, de 1 de marzo de 2002. (Número de expediente 122/000189.)** . . **7927**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, modificada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, así como la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, modificada por Leyes Orgánicas 1/1987, de 2 de abril, 8/1991, de 15 de marzo, 6/1992, de 2 de noviembre, 13/1994, de 30 de marzo, 3/1995, de 23 de marzo, 1/1997, de 30 de mayo, 3/1998, de 15 de junio y 8/1999, de 21 de abril. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 339, de 19 de abril de 2002. (Número de expediente 162/000495.)** **7938**

— **De los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 335, de 12 de abril de 2002. (Número de expediente 162/000471.)** **7946**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar respecto de las irregularidades financieras relacionadas con el BBVA, S.A. (Número de expediente 173/000126.)** **7955**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el balance de las reformas fiscales realizadas, en especial la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como sobre la próxima reforma impositiva anunciada. (Número de expediente 173/000127.)** **7960**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios sobre los que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto actualizar la normativa que regula la publicidad y promoción de los medicamentos de uso humano. (Número de expediente 173/000128.)** **7964**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **7914**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de modificación del Código Penal **7914**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, de modificación de la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, sobre los maltratos y otras conductas que provoquen sufrimiento a los animales de compañía **7914**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Orgánica de modificación del Código Penal a los efectos de tipificar como delito el maltrato a los animales **7914**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en relación a los delitos y las faltas aplicables a las conductas que provoquen sufrimiento a los animales de compañía (Orgánica) 7914

Defienden la toma en consideración de las cuatro proposiciones de ley que pretenden la modificación del Código Penal en relación con el maltrato a los animales domésticos los señores **Barrero López,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Martí i Galbis,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **De Luis Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de modificación del Código Penal, se rechaza por 119 votos a favor, 160 en contra y nueve abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de modificación de la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, sobre los maltratos y otras conductas que provoquen sufrimiento a los animales de compañía, se rechaza por 117 votos a favor, 164 en contra y 10 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Orgánica de modificación del Código Penal a los efectos de tipificar como delito el maltrato a los animales, se rechaza por 118 votos a favor, 160 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en relación a los delitos y las faltas aplicables a las conductas que provoquen sufrimiento a los animales de compañía, se rechaza por 117 votos a favor, 163 en contra y 11 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional . . . 7927

El señor **Jané i Guasch**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta ante la Cámara una propuesta concreta de modificación de los artículos 71 y 72 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, aprobada en 1979. El artículo 71, explica, permite actualmente al Gobierno central plantear un conflicto negativo de competencias contra una comunidad autónoma si aquella no ejercitase de alguna forma las atribuciones que su estatuto le confiere, no existiendo un procedimiento paralelo frente la omisión o inactividad del Estado, contraria al régimen de distribución de competencias, lo que coloca a las comunidades autónomas en una situación de evidente indefensión. Para solucionar este vacío legal de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) pide el voto favorable de la Cámara a la toma en consideración de su proposición de ley.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **López Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Matador de Matos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 21/19979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, se rechaza por 125 votos a favor, 162 en contra y una abstención.

Página

Proposiciones no de ley 7938

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, modificada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, así como la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, modificada por leyes orgánicas 1/1987, de 2 de abril, 8/1991, de 15 de marzo, 6/1992, de 2 de noviembre, 13/1994, de 30 de marzo, 3/1995, de 23 de marzo, 1/1997, de 30 de mayo, 3/1998, de 15 de junio y 8/1999, de 21 de abril . . . 7938

El señor **De Juan i Casadevall**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta una proposición no de ley en la que se pretende instar al Gobierno de la nación a que considere la posibilidad de remitir a la Cámara un proyecto de ley que incorpore las mejoras y modificaciones que estime eventualmente pertinentes sobre el régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación, altos cargos de la Administración General del Estado y diputados y senadores. Con esta iniciativa su grupo quiere renovar su inequívoco compromiso con la transparencia en la gestión pública y, para ello, propone que los altos cargos, diputados y senadores, al tomar posesión declaren sus actividades desarrolladas en los dos años inmediatamente anteriores a dicha toma de posesión y que los altos cargos comuniquen, con ocasión de su toma de posesión o cese, de la forma más exhaustiva y completa posible, las variaciones que eventualmente hubiere experimentado su patrimonio respecto a la última declaración del impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas. Se refiere a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a la que van a presentar una transaccional que espera sea aceptada.*

En defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley interviene el señor **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Martínez Sanjuán**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor **De Juan i Casadevall**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, modificada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, así como la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, modificada por las leyes orgánicas 1/1987, de 2 de abril, 8/1991, de 15 de marzo, 6/1992, de 2 de noviembre, 13/1994, de 30 de marzo, 3/1995, de 23 de marzo, 1/1997, de 30 de mayo, 3/1998, de 15 de junio y 8/1999, de 21 de abril, en los términos derivados del propio debate y de la enmienda transaccional pactada entre los grupos proponente y enmendante, se aprueba por 173 votos a favor, 112 en contra y dos abstenciones.

Página

De los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado . . . 7946

Defienden la proposición no de ley presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado los señores **Martínez Sanjuán**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), interviene el señor **Silva Sánchez.**

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Juan i Casadevall**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada interviene el señor **Martínez Sanjuán**.

Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre

régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, en sus propios términos, se rechaza por 113 votos a favor y 174 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 7955

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar respecto de las irregularidades financieras relacionadas con el BBVA, S.A. 7955

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Saura Laporta**, *en nombre del Grupo Parlamentario Mixto. Aunque es consciente de que el tema va a dar mucho que hablar y que se tratará en numerosos debates, considera que hay algunas cuestiones evidentes que requieren ya una toma de decisiones por parte del Gobierno. Explica la moción, que consta de cuatro puntos, incidiendo en el primero, que pide el cese inmediato del secretario de Estado de Hacienda y responsable de la Agencia Tributaria.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen los señores **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Souvirón García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Cuevas Delgado**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Saura Laporta**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el balance de las reformas fiscales realizadas, en especial la del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como sobre la próxima reforma impositiva anunciada 7960

El señor **Frutos Gras**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la moción consecuencia de interpelación urgente, que es una simple reiteración —según sus palabras— de los argumentos expuestos en la interpelación, con el fin de conocer los la lucha contra el fraude en lugar de hacer más deducciones en el sistema impositivo, que reduce la progresividad y justicia social del sistema impositivo, planteando a continuación una serie de alternativas.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los **García Breva**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Frutos Gras**.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios sobre los que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto actualizar la normativa que regula la publicidad y promoción de los medicamentos de uso humano 7964

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Valentín Navarro**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Reitera las preguntas que hizo con ocasión de la interpelación urgente sobre la cifra actualizada de las inversiones de la industria farmacéutica en promoción y publicidad de los medicamentos, sobre si el Gobierno tenía previsto limitar dicha cuantía, que luego repercute en el precio final del medicamento, y sobre la posición del Gobierno de España en relación con la nueva directiva de la Unión Europea que prevé que los laboratorios puedan dar información directa a los ciudadanos de los medicamentos que consumen. Considera que estos interrogantes no fueron contestados por la señora ministra, pero son problemas que existen y preocupan a los ciudadanos, por lo que su grupo presenta esta moción en la que proponen que el Gobierno de España, en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, actualice de una vez por todas la normativa que regula la publicidad y la promoción de los medicamentos y ponga los recursos económicos necesarios para que se puedan adoptar aquellas medidas que eviten la interferencia de la industria farmacéutica en las políticas públicas de uso racional del medicamento.*

En defensa de la enmienda presentada a la moción consecuencia de interpelación urgente interviene la señora **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria: las señoras* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Castillo Jaén**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de indicar la aceptación o el rechazo de las enmiendas presentadas interviene la señora **Valentín Navarro**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar respecto de las irregularidades financieras relacionadas con el BBVA, S.A., en sus propios términos, se rechaza por 94 votos a favor y 169 en contra.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el balance de las reformas fiscales realizadas, en especial la del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como sobre la próxima reforma impositiva anunciada, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido aceptada, se rechaza por 13 votos a favor, 170 en contra y 81 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios sobre los que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto actualizar la normativa que regula la publicidad y promoción de los medicamentos de uso humano, en sus propios términos, se rechaza por 94 votos a favor y 170 en contra.

Se suspende la sesión a las diez y media de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL. (Número de expediente 122/000162.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, SOBRE LOS MALTRATOS Y OTRAS CONDUCTAS QUE PROVOQUEN SUFRIMIENTO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA. (Número de expediente 122/000159.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PENAL A LOS EFECTOS DE TIPIFICAR COMO DELITO EL MALTRATO A LOS ANIMALES. (Número de expediente 122/000166.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL EN RELACIÓN A LOS DELITOS Y LAS FALTAS APLICABLES A LAS CONDUCTAS QUE PROVOQUEN SUFRIMIENTO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000186.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. La del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de modificación del Código Penal, se debatirá conjuntamente con la del Grupo Parlamentario Mixto, de modificación de la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal sobre los maltratos y otras conductas que provoquen sufrimiento a los animales de compañías; asimismo con la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Orgánica de modificación del Código Penal a los efectos de tipificar como delito el maltrato a los animales, y finalmente también con la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en relación a los delitos y las faltas aplicables a las conductas que provoquen sufrimiento a los animales de compañía. En primer lugar, para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, me cumple defender una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que tiene como finalidad reprimir en términos penales determinadas conductas consecuencia del maltrato a animales domésticos. Quiero advertir desde el principio que estamos en una discusión —al menos ese es el núcleo fundamental de

nuestra iniciativa— de carácter penal y no administrativo. Lo que estamos pidiendo es que se abra un trámite parlamentario para que en esta sede iniciemos un debate y una reflexión que nos lleve a reprimir determinadas conductas de ciudadanos en contra del maltrato a los animales domésticos. Al defender esa iniciativa estamos haciéndonos eco de una necesidad de la sociedad que pide que haya una mayor represión penal para este tipo de conductas y de las reivindicaciones de asociaciones de todo tipo, asociaciones de protección de animales que han tenido una función social reivindicativa muy sensible sobre este tema. A nuestro entender, este no es un tema menor. La iniciativa que planteamos a la Cámara para conseguir su apoyo es contra la violencia y busca las actitudes pacíficas así como evitar la crueldad, el maltrato, el exterminio o, en su caso, la muerte de un ser vivo.

¿Qué es lo que queremos proteger desde el Grupo Parlamentario Socialista? No el derecho de un animal, que no tiene, a ser protegido en el sentido estricto, sino marcar la obligación de carácter bioético que tiene toda persona a la hora de mantener unas determinadas obligaciones con los animales que le impiden el maltrato, el exterminio o la muerte. ¿Y qué está pasando ahora en nuestro país en relación con este asunto? No sólo hemos presenciado con indignación y con repulsa la mutilación de perros producida hace meses en un albergue de la Sociedad Protectora de Animales de Tarragona, que llevó a la alarma social como consecuencia de la indignación y la repulsa de un acto tan bárbaro y tan salvaje; no sólo es esto que se produce hoy normalmente en toda nuestra geografía española sin distinción, sino que también hoy, quizás ahora, en distintos territorios de nuestra geografía, en bosques de nuestras provincias hay galgos ahorcados. Hace poco apareció en una revista nacional un reportaje que quiero presentar a la Cámara porque seguramente algunos diputados no lo conocen, en el que mediante fotografías que mostraban una actitud absolutamente de barbarie y de salvajismo se daba cuenta de cómo unos galgos eran ahorcados y abandonados en un bosque de nuestra geografía. El reportaje daba cuenta, en primer lugar, de que son numerosos los bosques de España en los que aparecen cadáveres de galgos ahorcados por sus dueños y de que al parecer hay una tradición galgera que entre comillas dice: Galgo que corre bien muere ahorcado, así tiene una muerte rápida y tranquila; galgo que no sirve se le ata a un árbol y muere de hambre y de sed. Pues bien, señorías, esta actitud tan despiadada existe todavía en nuestro país, en innumerables sitios de nuestras provincias. Existen también peleas de perros a los que se les domestica para la muerte en actitud de barbarie y de salvajismo atroz, lo que significa sin duda millones de pesetas para quienes apuestan y para quienes lo patrocinan, que por cierto suelen ser las mafias rusas. Esto ocurre en nuestro país y no tiene una sanción penal consecuente con la actitud de barbarie que demuestra. ¿Qué dicen los ciudadanos frente a esto? Muestran indignación, repulsa y alarma. ¿Qué pedimos al Parlamento desde mi grupo? Que no haya pasividad frente a estas conductas de barbarie y de salvajismo. ¿Qué proponemos? Con nuestra iniciativa proponemos que exista un debate parlamentario que nos permita escuchar a las personas, a las sociedades, a los colectivos que con enorme caudal de sensibilidad están luchando para que esto no sea así; traducir los intereses de tantos ciudadanos que creen que un animal puede tener una enorme función social y enriquecer con ello la iniciativa que proponemos esta tarde. He hablado de la función social de muchos animales y merecería la pena recordar en este Parlamento que buscamos con esta represión penal, frente a actitudes de barbarie, marcar la función social que tienen muchos animales. Algunos son de compañía y la otorgan para apoyar y ayudar a tantas personas mayores que tienen en la soledad una enfermedad de difícil solución. Tienen una función social aquellos que prestan los ojos a quien no los tiene y actúan de lazarillos, y tienen una función social aquellos animales que sirven para marcar nuestro territorio a efectos de seguridad y desde la seguridad que requerimos en un Estado de bienestar. ¿Qué proponemos penalmente? ¿Cómo queremos iniciar este trámite que merece la pena que tengamos en este Parlamento para hacernos eco correctamente de lo que nos pide la calle? Queremos plantear un tipo básico, sujeto al examen parlamentario que sin duda lo enriquecerá, que lleve consigo una pena para aquellos supuestos de maltrato cruel a animales domésticos; un tipo básico cuya pena debe ser al menos de siete a 12 fines de semana de pena de prisión, con la inhabilitación correspondiente de hasta cuatro años; un tipo agravado en esta conducta cuando por el trato cruel se causen padecimientos de tal calibre que signifiquen la muerte o un grave menoscabo físico, en cuyo caso la pena puede y debe llegar a un año de prisión, más la multa y la inhabilitación correspondiente, hasta un máximo de seis años. Pretendemos regular también aquellas conductas más leves a las que damos la consideración de falta, para los supuestos de maltrato o abandono, con una pena de tres a seis fines de semana.

¿Qué ocurre en Europa, señora presidenta, señorías? No somos en esto, como en algunas otras cosas todavía, del todo europeos. En Europa hay mayor protección penal que en nuestro país en cuanto a la sanción reprobatoria de estas conductas que nacen de la violencia y la barbarie, seguramente porque hay un grado mayor de sensibilidad, de progreso, de cultura y de cordura. En España la sanción —que es consecuencia de falta y nacida en el Código Penal de 1995 con un Gobierno socialista— no es sólo menor que la que se

produce en la mayor parte de los países europeos, sino menor también a las correspondientes a faltas de tráfico. Piensen SS.SS. que si fuera aprehendida aquella persona que mutiló de forma tan bárbara a los perros guardados o custodiados en el albergue de la Sociedad Protectora de Animales de Tarragona tendría en este momento una sanción, de acuerdo con nuestra legislación, menos represiva que una pequeña o mediana multa de tráfico. ¿Qué hacen aquellos países a los que queremos acercarnos y comparados con los cuales presumimos tener los mismos rasgos culturales o de ordenación de la convivencia? Imponer prisión, señoras y señores diputados. En Francia estos supuestos pueden ser sancionados con prisión que va de 15 días a seis meses; en Italia, con prisión de hasta un año; en Austria, hasta un año de cárcel también; en Gran Bretaña, que por cierto tiene una de las legislaciones más completas en la materia, la pérdida de libertad puede llegar a seis meses en el caso de actitudes como las que hemos descrito; en Suecia, un año; en Suiza hay prisión, si bien no tiene mínimos o máximos sino que los marca el juez en función de las circunstancias que concurren en el hecho; y en Estados Unidos, con el Código Penal de California, la prisión llega a un año, pudiendo llegar hasta tres cuando existe una actitud de barbarie como la que hemos descrito.

Señora presidenta, confío en que este Parlamento dé a mi grupo y al resto de los grupos que van a defender sus iniciativas la oportunidad de abrir un trámite parlamentario que nos permita hacernos eco de lo que una enorme cantidad de ciudadanos piensa. Parece ser que el Partido Popular —al que después tendremos ocasión de escuchar con atención— no quiere abrir este trámite parlamentario. Se nos ha dado como razón que existe una comisión de expertos en cuestiones penales que quieren vertebrar con corrección esta sanción penal junto a otras que precisan también cambios. A nuestro entender es una justificación escasa. ¿Por qué no ahora que han pasado meses desde que se produjeron los alarmantes sucesos de Tarragona? Podría haber tenido lugar una reflexión y un debate sereno y tranquilo como requiere una transformación penal. ¿A qué se espera? A producir cambios penales de carácter general, no; ya se han producido cambios puntuales de tipología penal, con penas distintas, en este mandato legislativo. Voy a poner dos ejemplos. Este Parlamento, desgajándolo del Código Penal en términos generales, ha perseguido la kale borroka y ha buscado la unanimidad y la mayoría de los parlamentarios a la hora de definir una nueva tipología que sancionara penalmente estas atrocidades o esta barbarie de carácter terrorista también en determinadas zonas de nuestra geografía, y se ha hecho ahora en este mandato legislativo. Ha habido cambios en la legislación de responsabilidad penal de los menores y se ha hecho en esta legislatura a instancias del Partido Popular, a instancias del Gobierno, con el apoyo del grupo mayoritario de la oposición en la Cámara, el Grupo Socialista, y de la mayoría de los grupos parlamentarios. Por tanto, no puede ser que desgajar una iniciativa por la que claman y que piden los ciudadanos, como es esta de sanción penal a quien produce actos de tal barbarie, pueda ser la justificación real para decir no al trámite por parte del Gobierno o del Partido Popular. Hay además en el trámite parlamentario, desde hace meses, determinados cambios penales de carácter puntual como la retención o secuestro de menores, que tienen un trabajo y un estudio parlamentario en ponencia y que han visto el aplauso, el apoyo en su momento en el Pleno de la Cámara del Grupo Parlamentario Popular. ¿Qué es lo que hay, señores del Grupo Parlamentario Popular, tras su negativa, si se produce, como ha venido siendo habitual en otras comisiones?

Esta es nuestra respuesta a un tema de actualidad. Deberán explicar con detalle la de ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, señores del Gobierno, y explicársela sobre todo a miles de ciudadanos que en menos de dos meses presentaron en esta Cámara, hace muy poco tiempo, alrededor de 600.000 firmas; ciudadanos sensibles ante esta cuestión que hoy debatimos y que pedían que el Parlamento se pronunciara en un debate sereno, tan sereno como sea necesario, que produjera una tipificación penal que sancionara esas conductas descritas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Barrero, le ruego que concluya, por favor.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Concluyo, señora presidenta.

¿Por qué no también desde el Partido Popular una respuesta? El Parlamento, señora presidenta, tiene que ver normal lo que en la calle es normal, no tiene que estar de espaldas a la calle, y en este caso como en ningún otro no sólo son asociaciones de protección de animales, sino en concreto otras que tienen objetivos más amplios pero que también defienden estos temas, las que se han pronunciado de manera reiterada. Hay constancia de ciudadanos y ciudadanas españoles que han puesto su firma en un papel para que nos hagamos eco de esta cuestión desde el Parlamento, como representantes del pueblo, de ese pueblo que nos incita, nos estimula a tomar alguna decisión parlamentaria, y eso se ha producido hace poco tiempo. Mi grupo los quiere escuchar, señora presidenta. Mi grupo quiere, desde la posibilidad que da la sanción penal y su efecto disuasorio, evitar actitudes de violencia, de salvajismo y de barbarie como las que se han producido y las que se producen en nuestro país. Quiere por tanto mi grupo…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Barrero, le ruego dé por concluida su intervención.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Termino, señora presidenta.

Quiere salvar desde ya, lo más pronto posible, la vida de muchos animales, perros en espectáculos ilegales, galgos ahorcados, perros sometidos a la crueldad cuyos dueños están esperando que nos pronunciemos, no de espaldas a los ciudadanos que nos han traído hasta este Parlamento y de los que somos su voz, sino al lado de los que se han expresado con 600.000 firmas hace un tiempo en esta Cámara. Ojalá, señores del Partido Popular, se nos permita abrir un trámite que haga que esas personas no sólo sean escuchadas en la calle sino también en este Parlamento.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Barrero.

Para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, quiero saludar en primer lugar a los representantes de diferentes entidades de protección, ayuda y respeto a los animales que hoy nos acompañan en este debate.

Desgraciadamente, en los últimos tiempos se han producido con cierta reiteración noticias relacionadas con maltratos a animales. Una de las más graves, de las más salvajes —que en cierto modo llevó a Esquerra Republicana de Catalunya a acelerar la presentación de esta proposición de ley— se produjo el mes de noviembre del año pasado en Tarragona cuando 15 perros de la Sociedad Protectora de Animales fueron salvajemente mutilados por unos canallas que les cortaron las patas delanteras; a consecuencia de este ataque la mayoría de los perros murieron desangrados y el resto tuvo que ser sacrificado. Hechos como los descritos no merecerían ningún comentario adicional y serían severamente castigados en cualquier Estado con un mínimo de sensibilidad en esta materia; pero parece ser que aquí las cosas funcionan de otra manera y en el Estado español estas salvajadas acostumbran a quedar impunes o, en el mejor de los casos, se saldan con unas sanciones que no sirven más que para evidenciar la ineficacia de la normativa vigente cuando se trata de castigar los maltratos a los animales. Fíjense, si no, en la única referencia jurídico-penal al maltrato de animales a nivel de Estado; la encontramos en el artículo 632 del Código Penal y se limita a sancionar con una falta —leo textualmente— a aquellos que maltraten cruelmente a los animales domésticos o a cualquier otro tipo de animales en espectáculos no autorizados legalmente. Se trata, como digo, de una situación que sería inaudita en cualquier otro Estado avanzado, en países que como Holanda o Inglaterra —por citar sólo los ejemplos más ilustrativos— disponen de una legislación mucho más sensible en lo que se refiere a la protección de los animales. Este es nuestro objetivo, que la normativa existente en el Estado español se adecue a los estándares comunes en Europa, unos estándares que, por supuesto, muestran mucho más respeto por los animales y castigan con mayor severidad a las personas que los maltratan sin ningún motivo justificado. Se trata, en definitiva, de modificar la Ley orgánica 10/1995, del Código Penal, con el objetivo de que los abusos cometidos contra los animales sean considerados delitos graves. Sólo así se podrán sancionar de forma adecuada estos comportamientos; sólo así superaremos una situación anómala y ajena a todos los ordenamientos jurídicos europeos.

En todas las naciones civilizadas —ustedes lo saben tan bien como yo— se manifiesta una tendencia a rechazar cualquier tipo de comportamiento agresivo o violento en las relaciones sociales, en las interacciones sociales, y obviamente la protección de los animales no es un ámbito que quede excluido de este impulso, sino todo lo contrario. Por tanto, cualquier ordenamiento jurídico moderno, como debiera ser el nuestro, acostumbra a contemplar las normas de protección de los animales con unas leyes penales que castigan y sancionan las acciones más crueles y perjudiciales, las más antisociales, las que van contra la vida o, a cualquier nivel, contra la integridad física o psíquica de los animales. Esto es lo normal en Europa, lo más lógico, lo más humano —si me permiten—, pero hasta ahora no se ha puesto en práctica en el Estado español, un Estado en el que, siendo realistas, las causas de sufrimiento de los animales no sólo no son reprimidas de forma contundente sino que además son la base de todo tipo de diversiones y costumbres que la ley excepciona y permite. Que nadie piense que estoy exagerando, y si lo piensa que analice con detenimiento nuestro Código Penal porque se dará cuenta de que nuestra ley penal no define el maltrato ni la crueldad, no contempla la causa de la muerte del animal como un hecho ilegal ni, por descontado, habla de mutilaciones o del sacrificio realizado sin control veterinario ni de la captura de especies protegidas ni prácticamente de nada. Digamos claro de una vez que actualmente en el Estado español la protección de los animales que deriva del Código Penal es nula, y lo es especialmente en relación con otras legislaciones más avanzadas y modernas de nuestro entorno cultural, geográfico y político más próximo, como las ya citadas de Holanda y el Reino Unido, la de Suiza o incluso la italiana con su vigente reforma

del Código Penal. Esta situación anómala —impropia de un país que se define como moderno y civilizado— debe corregirse urgentemente o, por lo menos, esta es la intención de la proposición de ley presentada por Esquerra Republicana de Catalunya.

En la proposición de ley que hoy sometemos a su consideración, proponemos perseguir a los que sin tener ningún motivo para ello maltraten, golpeen o abandonen los animales de compañía o realicen cualquier tipo de actos crueles que comporten sufrimiento o los que sometan a condiciones de vida que sean impropias o incompatibles con su naturaleza.

Consideramos también como una circunstancia agravante la utilización de métodos particularmente dolorosos para causar la muerte del animal. La condena, ya sea una pena privativa de libertad, una pena de arresto o una multa de más cuantía de la que en estos momentos se contempla en el Código Penal, debería comportar también, como pena accesoria, la confiscación de los animales e incluso la privación, temporal o definitiva según los casos, del ejercicio de la actividad profesional a que se vincule en algunas ocasiones la comisión de este tipo de delitos.

Finalmente, también tipificamos la organización o la participación en combates de perros y además agravamos de forma importante la pena en el caso de que se realicen apuestas clandestinas. Se trata, repito, de acabar de una vez por todas con una situación inadmisible que sin embargo presenta una clara ventaja desde el punto de vista práctico, me refiero al hecho de que la actual situación puede ser corregida sin provocar especiales problemas en el terreno de la ciencia jurídica. En realidad no es necesario modificar ninguna norma preexistente, ni siquiera hace falta derogar ningún precepto, la laguna existente puede ser corregida sin crear conflictos de leyes, mediante la inserción de un nuevo artículo ad hoc en el instrumental penal. Existen en el Código dos apartados que podrían incorporar esta nueva disciplina, se trata del libro II, título XVI, capítulo IV, dedicado a los delitos relativos a la protección de la flora y la fauna, y del libro III, título III, que trata de las faltas contra los intereses generales. Como es obvio, la sistematización del nuevo artículo que propone Esquerra Republicana de Catalunya en uno u otro libro, depende de una decisión política.

Desde un punto de vista jurídico, pensamos que la protección animal, vista su trascendencia social, importancia económica y relevancia internacional, encontraría una mejor clasificación en el libro dedicado a los delitos, porque aunque el capítulo cuarto hable de flora y fauna no cabe duda de que la protección de los animales, especialmente de los definidos como de compañía, de conductas gratuitas y deliberadamente crueles, se enmarca en una tendencia europea e internacional propia, como decíamos al principio de esta intervención, de los Estados occidentales más avanzados.

En cualquier caso, la solución que se adopte pasa por la modificación de la Ley orgánica 10/1995, del Código Penal. Insisto, el Código Penal debe ser reformado para que los abusos y maltratos de animales puedan ser considerados delitos graves y ser sancionados adecuadamente. Ignorar esta necesidad diría muy poco a favor del Gobierno y del Partido Popular; ignorar las tendencias más modernas y civilizadas equivaldría a ir contra corriente e instalarnos, casi acomodarnos en un orden de cosas en que la crueldad con los animales nos deja indiferentes. A nosotros desde luego la situación actual no nos deja indiferentes, más bien nos hace sentir mal, nos horroriza por lo que comporta de indiferencia y crueldad, nos violenta y nos empuja a reclamarles, casi a suplicarles que nos ayuden a cambiar la ley para combatir con toda la fuerza necesaria los maltratos a los animales, cualquier conducta que provoque sufrimiento a los animales.

Se refería ya el diputado y representante del Grupo Socialista, a las más de 600.000 firmas que se presentaron para tipificar penalmente y que se sancionaran estas conductas. No somos ajenos a ello. Creemos que en la sociedad hay una reclamación, una voluntad clara de muchos ciudadanos que reclaman a este Gobierno, a este Parlamento que se legisle, que se tipifique como delito aquellas conductas que, en definitiva, atentan al mínimo de la voluntad humana.

Creemos que este Congreso está para solucionar problemas, que el Gobierno tiene que legislar para solucionar problemas, no para mantener situaciones indignas, incluso como decía anteriormente desde el punto de vista humano, aunque pueda parecer una contradicción.

Por estas razones pedimos a los grupos de la Cámara que tomen en consideración esta propuesta y entiendan que es una reivindicación de la calle, es una reivindicación social, no sólo de aquellas entidades o asociaciones de protección de los animales, no sólo de aquellas personas que pueden tener animales de compañía, es una reivindicación de la sociedad, y ya se sabe que el Estado, el Gobierno y este Parlamento tienen que seguir las consignas, las opiniones mayoritarias de una sociedad democrática, adulta y civilizada.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para defensa de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Buenas tardes, señora presidenta, señorías. Se plantea hoy ante el Pleno de esta Cámara una cuestión, creemos nosotros, de gran trascendencia social y política. Quizás con demasiada frecuencia y muchas veces injustamente, se vierten críticas hacia la llamada clase política, hacia los diputados, hacia los gobiernos, por abordar o plantear cuestiones que presuntamente no siempre coinciden con el interés ciudadano o con las prioridades de la mayoría de la población, y creo sinceramente que éste hoy no es el caso.

Hoy se debaten cuatro proposiciones de ley con grandes similitudes entre ellas a nivel de su articulado y por las propuestas que se plantean. Persiguen todas ellas, como han dicho los anteriores portavoces, una modificación puntual del Código Penal, y creo que en una dirección que mi grupo parlamentario entiende que enlaza y coincide plenamente con un clamor social. A través de los textos que ahora debatimos, pedimos una cosa muy sencilla y muy justa: creemos que el Código Penal debe tipificar como delito el maltrato a los animales.

Aprovecho la ocasión desde esta tribuna para dar la bienvenida y agradecer de todo corazón el apoyo, las muestras de estar al lado de la gente que estamos dando la cara en estas proposiciones de ley, a todas aquellas personas que vienen en representación de muchas entidades, protectoras de animales, o simplemente personas comprometidas con el amor a los animales y con el trato justo que se merecen todos ellos, por tanto creemos que ustedes son, serán y seguirán siendo el principal motor, el motor que guía en principio la acción política de los cuatro grupos que hemos presentado estas proposiciones de ley y de los otros grupos que eventualmente puedan dar apoyo a la toma en consideración de las mismas.

La cuestión, tal y como se ha planteado, que ha sido comentada y discutida anteriormente en la Comisión de Justicia e Interior, recuerdo que fue en el mes de diciembre pasado; también hace pocas fechas en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de esta Cámara, en concreto el día 10 de abril, con motivo de la tramitación de sendas proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y por el Grupo Parlamentario Popular, a las que me referiré posteriormente y —tengo que decirlo— de cuyos debates se deriva una situación que en absoluto puede ser satisfactoria desde nuestro punto de vista. Y esto es así, porque no podemos compartir el rechazo que con toda probabilidad se va a dar hoy, esperemos que con los únicos votos del Grupo Parlamentario Popular, a la toma en consideración de estas cuatro proposiciones de ley.

Puede decirse en ese sentido que existe en esta Cámara una práctica unanimidad —esperemos— del resto de los grupos parlamentarios para que la actual regulación que incorpora el Código Penal en relación a la tipificación de los malos tratos a los animales deje de tener la consideración de una simple falta y tenga la consideración de delito, con objeto de castigar adecuadamente este tipo de actos.

Por este motivo, por la exigencia social que se encuentra detrás de las proposiciones de ley que hoy se debaten, por una cuestión de sensibilidad social, creemos que por una cuestión de humanidad, así como también por una consideración de homologación europea, por estas razones mi grupo parlamentario va a dar apoyo, no solamente por supuesto a la propia proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sino también a las otras tres proposiciones de ley que se van a discutir. Permítanme que antes de referirme telegráficamente al contenido del articulado de esta proposición de ley, haga hincapié en los hechos que motivan la presentación de la misma.

Se ha comentado ya por anteriores portavoces los antecedentes más cercanos. El 3 de noviembre pasó lo que todas SS.SS. recuerdan, unos actos execrables, injustificables: unos salvajes mutilaron y dejaron morir a 15 perros. Posteriormente, también hemos tenido conocimiento de otras acciones que han sido gráficamente presentadas por un anterior portavoz: unos galgos fueron las víctimas de esos actos. Sabemos que esos hechos no son aislados, es decir se producen frecuentemente hechos de esta naturaleza en toda la geografía española y creemos que las cosas no pueden continuar así; simplemente, no pueden continuar.

El Grupo Parlamentario Popular nos dirá —y podemos comprenderlo, pero no lo compartimos— que con la estricta aplicación de los instrumentos de los que nos hemos dotado a nivel del Estado central, a nivel del Código Penal, a nivel de las leyes autonómicas, a nivel de las leyes administrativas y a nivel de la Policía, podemos evitar la reproducción de ciertas prácticas o actos. Nosotros creemos que no es suficiente. La experiencia nos demuestra que no son suficientes los instrumentos de que disponemos en la actualidad. Por tanto creemos que hay que abordar urgentemente las modificaciones legales que planteamos. Esa conmoción social que provocó y puso en marcha numerosas campañas e iniciativas de la sociedad civil creemos que no puede ser defraudada ni silenciada. Hay un mensaje muy claro, muy contundente y unívoco dirigido desde la sociedad civil a las Cortes Generales y al Gobierno. Se nos pide, y creemos que tenemos que ayudar a que sea un hecho, que tipifiquemos el delito del maltrato a los animales.

Quiero recordar aquí, como han hecho antes otros portavoces, la campaña inconmensurable —permítanme la expresión— llevada a cabo por muchas entidades de todo el Estado y por particulares, con un liderazgo

que quiero subrayar de la fundación Altarriba. Fueron muchas las personas que estuvieron detrás. Más de 600.000 firmas avalaron esta campaña de concienciación ciudadana. También quiero hacer un recordatorio de las más de 3.000 personas que el día 2 de diciembre nos concentramos —porque yo era una de esas personas y realmente lo pasé mal aquellos días— en las instalaciones de la protectora de animales de Tarragona dando testimonio del rechazo rotundo hacia aquellos actos. Por tanto, desde aquí también queremos felicitar a todas aquellas personas que promocionaron, ayudaron e impulsaron estas movilizaciones.

Mi grupo parlamentario cree que hay que tener tolerancia cero hacia este tipo de actos. Tenemos legislaciones europeas —también citadas anteriormente por otros portavoces— que son suficiente referente como para poder aplicar nuestra propia fórmula española; pero en todo caso tenemos unos modelos que podemos aplicar tranquilamente para homologarnos con el resto de países de la Unión Europea. ¿Qué pretendemos cambiar? Como decía mi buen amigo Joan Puigcercós, básicamente el artículo 632 del Código Penal. Otras cosas también, pero principalmente este artículo; un artículo que tipifica como falta el maltrato a los animales con sanciones ridículas, según nuestro criterio, y claramente insuficientes. Una multa de 10 a 60 días creemos que es una multa irrelevante e impropia de un Estado de Derecho para castigar acciones como las que el 3 de noviembre del año pasado tuvieron lugar en la sociedad protectora de animales en Tarragona.

En este contexto creemos que debemos modificar el Código Penal. Como decía antes, mi grupo parlamentario ya presentó una proposición no de ley. Fue el primer grupo parlamentario que a raíz de los hechos de Tarragona presentó ante la Cámara una proposición no de ley instando al Gobierno a modificar el Código Penal, entendiendo que debería ser en el marco de esa comisión técnica de revisión de las penas del Código Penal, pero en todo caso con un mandato muy claro que responda a lo que la gente pide y lo que es de justicia. Esa proposición no de ley no tuvo suerte y fue rechazada, pero creemos que mantiene vivo su espíritu y creemos que debemos insistir en ello. También me he referido a la Comisión de Agricultura que tuvo lugar el 10 de abril de los corrientes en la que el Grupo Parlamentario Popular presentó otra proposición no de ley que instaba al Gobierno a presentar ante esta Cámara un proyecto de ley de protección de los animales; un proyecto de ley que creemos necesario, ya lo reclamamos hace mucho tiempo y hace años que seguramente duerme en un cajón de algún ministerio. Nosotros apoyamos esta iniciativa porque creemos que el Estado español no puede ser el único país de la Unión Europea que no disponga de una ley general de protección de los animales, no podemos ser también el vagón de cola en estos temas. Creemos que aun con esta ausencia y con este vacío legal, tenemos la suerte —por decirlo de alguna manera— de que existan y estén aplicándose —con distinta suerte, también hay que decirlo— hasta 14 leyes autonómicas de protección de los animales con sanciones administrativas. Quiero recordar que la Ley catalana de protección de los animales del año 1988 fue la pionera en todo el Estado español y que en estos momentos se halla en trámite de modificación para adaptarse a las nuevas circunstancias.

Dicho esto, ¿cuáles son los principales aspectos y modificaciones que plantea la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)? En primer lugar, la característica más relevante —y que es la diferencia de dos de las tres proposiciones que hoy vamos a discutir— es la que establece en el artículo 337 bis punto dos, en el sentido de que el Código Penal plantee penas de prisión, a la que antes hacía referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, con la que estamos totalmente de acuerdo porque somos conscientes de que jurídicamente esto crea cierta tensión, hay opiniones para todos los gustos como no puede ser de otra forma, pero aquí estamos haciendo política, por lo que obviamente tenemos que sustentarnos en un *corpus* jurídico suficientemente consolidado, penas de prisión 6 meses a 2 años o multa de 8 meses a 24 meses para quien maltrate a un animal de compañía con resultado de muerte o lesiones invalidantes de carácter permanente. En otras legislaciones penales de países de la Unión Europea se prevé este tipo de penas, por lo que también podemos homologarnos sin que se rompan los fundamentos jurídicos de la Constitución ni de las leyes sectoriales vigentes. También planteamos una pena de arresto de 7 a 10 fines de semana o multa de 4 a 12 meses en el caso de maltrato con ensañamiento a animales de compañía. Planteamos otras medidas sectoriales que no voy a citar para no alargarme, pero que están planteadas en el texto articulado que hemos presentado. En todo caso, consideramos importante plantear que la ejecución de las penas, cuando puedan ser sustituidas por trabajos en beneficio de la comunidad, puedan cumplirse en entidades protectoras de animales. Todo esto es un compendio de propuestas planteadas desde la reflexión, desde la complicidad con los diferentes agentes y operadores del sector, con vocación de proporcionalidad respecto a las penas aplicables a hechos delictivos contra personas o propiedades. Aquí cada uno tendrá su teoría, pero nosotros consideramos que desde que se tuvo conocimiento de los hechos acaecidos el 3 de noviembre en Tarragona, hemos tenido tiempo suficiente para valorarlo, para estudiarlo, para contrastar opiniones, y creemos que las medidas que planteamos son proporcionales a los hechos que queremos atacar. Por tanto entendemos —repito— las objeciones y los argumentos del Grupo

Parlamentario Popular para oponerse a la toma en consideración de estas proposiciones de ley; lo entendemos porque es una posición adoptada desde el 11 de diciembre del año pasado, y cada uno tiene su propia coherencia.

En todo caso, quiero recordarles que mi grupo parlamentario aceptaba ya en esa proposición no de ley que fuese la comisión técnica de revisión de penas del Código Penal la que dictaminara al respecto, y me remito al texto literal de la proposición no de ley presentada por mi grupo parlamentario en aquella fecha. En ningún caso consideramos que esa comisión compuesta por especialistas, por expertos y por catedráticos, y sus trabajos son incompatibles con la iniciativa parlamentaria y con el debate político. Aquí coincido plenamente con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al considerar que son dos debates que pueden transcurrir en paralelo y que no son contrapuestos. No se puede sacar el debate parlamentario de esta Cámara, aunque haya una comisión que puedan aportarnos en fecha breve sus conclusiones que son muy valiosas, pero que al fin y al cabo son conclusiones jurídicas, y será esta Cámara la que deberá aplicarlas y transformarlas en una nueva norma que evitara en lo posible la reproducción de los hechos a los que me he referido con anterioridad.

Aunque la suerte esté echada —como se dice en lenguaje coloquial—, vale la pena recordar al Grupo Parlamentario Popular el valor político y electoral que a nuestro juicio tienen esas más de 600.000 firmas que hace algunas fechas se hicieron llegar al portavoz que hoy defenderá la posición del Grupo Parlamentario Popular, porque en absoluto son desdeñables. Quizá este no deba ser el único criterio a seguir para incidir en una modificación parcial del Código Penal. Seguramente, no. Insisto en que aquí estamos para hacer política, por lo que no se pueden dejar de tener en cuenta las opiniones de esas más de 600.000 personas y todas aquellas personas que aunque coinciden con los planteamientos de estas personas no firmaron y que tengan que ver o no con las entidades protectoras de animales, tengan o no animales de compañía en su casa —como puede ser mi caso, que aunque soy un gran amante de los animales no tengo ningún animal de compañía— consideran que es absolutamente necesario dar apoyo a esta petición popular. Por tanto, y salvando las consideraciones formales en relación al trabajo que se está planteado desde esa comisión técnica de revisión de penas del Código Penal a que me refería, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere hacer un último esfuerzo para intentar convencer a aquellos grupos que todavía tengan alguna duda de que debemos dar apoyo a la toma en consideración de las cuatro proposiciones de ley, y a partir de aquí abrir un debate político positivo en el que se llegase a cierto consenso; que de las cuatro proposiciones presentadas llegáramos a un consenso que posibilitara un texto único y que esa modificación parcial del Código Penal viese la luz con el máximo consenso posible en beneficio de miles y miles de animales que anualmente sufren maltratos que no deberían sufrirlos bajo ningún concepto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Entre los comunicados, mensajes y cartas que imagino han llegado a todos los grupos durante estos días con más asiduidad —indistintamente de que hayamos presentado iniciativas legislativas o no—, acerca de la temática del maltrato a los animales, quiero leerle unos párrafos de un ciudadano de Madrid que decía: cientos y cientos de antiguas mascotas, antiguos compañeros fieles de personas hacinados en una fosa común en plena capital de España, en pleno siglo XXI, en el 2002 y con España a la cabeza de la Unión Europea. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, cuando cuatro grupos parlamentarios bien distintos entre sí y partiendo de diferentes postulados sociopolíticos, concluyen que existe un problema entorno al maltrato de los animales de España, creo que es de sentido común reconocer la existencia del citado problema. Cuando tenga lugar la votación —todavía no he oído al representante del Grupo de Coalición Canaria—, posiblemente se producirá una votación similar donde el grupo que soporta al Gobierno se queda sólo como ocurre en otras votaciones de determinada importancia política, y esta también la tiene.

Señorías, son bien conocidos por todos los hechos recientes —no me voy a referir a ello, porque ya lo han hecho el resto de los portavoces— que ponen de relieve que determinados ciudadanos no saben conducirse de forma adecuada en su trato con los animales, llegando a darse algunos comportamientos de sadismo y producción de violencia gratuita sobre los animales que rozan lo patológico. La matanza de un perro con tijeras en Madrid en plena calle podría haber llevado curiosamente a que multaran al ciudadano por manchar la calle de sangre, pero no por haber masacrado al perro. No se trata de repasar aquí el listado de estos hechos, pues son bien conocidos por todos ustedes. De la misma manera tampoco es oportuno repasar otros hechos, quizá menos espectaculares pero que todos los años coincidiendo con la temporada de fiestas patronales, llenan páginas de la prensa local y que en algún caso

están incluso publicitados por las ONG en otros países de nuestro entorno. No se trata de hacer un catálogo de horrores etológicos, pues partimos de la base de que todos reconocemos la existencia del problema; se trata de penetrar en el campo de las posibles soluciones al mismo. En principio, el problema del maltrato de los animales parece un asunto que debe ser objeto de atención en la enseñanza obligatoria de los jóvenes españoles y que a lo sumo debe ser objeto de atención de las corporaciones locales como una labor más de policía administrativa. Esto es así en principio, sin embargo hay que ser conscientes de que los esquemas de tutela administrativa y potestad sancionadora cuando sea menester, no están teniendo el éxito deseado en la prevención del maltrato y trato cruel de los animales por parte —esperemos-de una muy reducida porción de nuestra población.

Todos conocemos legislación administrativa, autonómica y local dedicada a este asunto, que a pesar de su encomiable propósito no ha conseguido frenar las manifestaciones más patológicas de este fenómeno. Es el momento de pensar en medidas alternativas a las tomadas hasta ahora. Sin duda el derecho penal, la última ratio punitiva estatal puede parecer en principio excesiva en este campo, sin embargo, señorías, debemos notar que estamos ante comportamientos patológicos de extremada crueldad que deben ser evitados no solo por la alarma social que crean entre los ciudadanos amantes de los animales, sino también por poder llegar a ser fruto de agresión y violencia destinada no sólo a los animales. Se trata, por tanto, no de reprimir penalmente comportamiento de extrema violencia gratuita hacia los animales que causan escándalo entre la ciudadanía, sino de señalar penalmente a ciudadanos que hoy causan daños a los animales pero que mañana causan daños o incitan a hacerlo no solo a los animales. Los comportamientos violentos gratuitos, como demuestran cada día los medios de comunicación, desgraciadamente no recaen solo sobre animales sino también sobre las personas, los niños, las niñas, los jóvenes educados en la permisividad respecto a la violencia con los animales, heredarán este desprecio por el mundo animal y serán susceptibles, al menos algunos, de repetir esas pautas violentas no solo con los animales. Por tanto, estamos ante la necesidad de reformar nuestro Código Penal para introducir delitos y faltas, penas y medidas de seguridad relativa a los comportamientos de maltrato y violencia excesiva sobre los animales.

Los cuatro grupos parlamentarios proponentes hemos coincidido en la necesidad de reformar el Código Penal y aunque nuestras proposiciones de ley tienen alguna divergencia, todos hemos entendido que la solución a este problema implica una reforma legal. No voy a entrar en las características de las diferencias que las cuatro proposiciones de ley tienen entre sí, no es este el momento oportuno. Entendemos, señorías, que si hoy se admiten las mismas a trámite ya habrá tiempo para reflexionar sobre las diferencias y sobre la mejor manera de atajar penalmente los comportamientos patológicos a los que hoy, con esta iniciativa, pretendemos hacer frente.

Evidentemente, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida votará a favor de las cuatro iniciativas, tres de los demás grupos y la suya propia, y espera el respaldo de los demás grupos parlamentarios, como así lo han dicho; pero pediríamos a los grupos parlamentarios no proponentes el apoyo a esta proposición de ley con el objetivo de coadyuvar a la solución de este problema y entre todas y entre todos, buscar la mejor fórmula penal para ello.

Acabo mi intervención, señorías, con una reflexión que puede parecer contradictoria con todo lo anterior y que sin embargo es complementaria. El derecho, también el penal, tiene una virtualidad evidente en la configuración de los hábitos sociales, sin embargo el derecho, incluido el penal, también tiene evidentes limitaciones. Es necesario tener esto en cuenta. La solución al problema que hoy tratamos es en parte legal y penal, pero todos sabemos que para acabar con la violencia y el maltrato a los animales es necesario invertir muchos esfuerzos educativos, pedagógicos y mediáticos por parte de las administraciones públicas, pero también de las entidades privadas. Seamos conscientes de la necesidad de esta reforma del Código Penal, pero también de la necesidad de realizar esfuerzos en otros campos.

Quiero dirigirme al partido que soporta al Gobierno. Según algunos comunicados, algunos teletipos que han salido, parece ser que van a votar en contra por aquello de que hay una comisión de expertos que está trabajando en ello. Señorías, yo les haría una propuesta e incluso me atrevería a extenderme a los restantes grupos parlamentarios. Si ustedes aquí desde la tribuna se comprometen a ir en la misma línea de las proposiciones de ley, es decir en traer de la mano de sus expertos juristas una reforma del Código Penal para penalizar estas actuaciones en más o en menos que ya veríamos en el debate parlamentario posterior, si ese compromiso se realiza en tiempo determinado yo no tendría inconveniente en retirar la iniciativa de Izquierda Unida. Ustedes que han tenido tanta prisa para que un grupo de expertos toque un tema tan importante como es el de los juicios rápidos, entiendo que también con esa premura pueden traer a esta Cámara ese documento. Vuelvo a insistir. Si ese documento va en la filosofía —y los juristas trabajan sobre propuestas políticas— de reformar el Código Penal para que la actuación —el castigo o el abandono— en relación con los animales sea delito, podríamos evitar esto. No me gustaría, pero podrían hacerlo en el trámite de enmiendas. De todas

formas, lo importante es la conclusión, no quien es el padre o la madre de la criatura.

Termino ya. Hace un momento me llamaba por teléfono mi perro, Tao, para decirme que estaba orgulloso, que llevaba ocho años sin darle un buen rato y me decía: Explícales a los del PP que la diferencia entre el voto si y el voto no a estas leyes es la diferencia que hay entre quien tiene animales como compañía amiga y quien los tiene para que decoren y adornen.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Rejón.

¿Grupos que desean fijar posición? **(El señor Aymerich Cano pide la palabra.)**

Señor Aymerich, el Grupo Mixto ha intervenido. Puede usted manifestar de forma muy breve su posición, que entiendo que será de apoyo al resto de su grupo. Le ruego que lo haga de forma muy breve.

El señor **AYMERICH CANO:** Muy brevemente, señora presidenta.

Quiero manifestar que el Bloque Nacionalista Galego mantiene, como ya manifestó en la Comisión de Justicia e Interior, en la sesión habida el pasado 11 de diciembre del año 2001, reticencias importantes respecto a estas proposiciones de ley; reticencias importantes, en primer lugar, por los problemas técnicos que plantean: ¿Qué se entiende por animal? ¿Vertebrados, invertebrados? Ahora se habla en algunas proposiciones de perros y gatos, en otras de animales domésticos, y esto, desde un punto de vista técnico penal plantea problemas importantes. Pero, sobre todo, existe un problema político. Nosotros somos los primeros en indignarnos cuando se cometen salvajadas como las que se relataron desde la tribuna y somos los primeros en reclamar, y así lo estamos haciendo en Galicia, una reforma de la legislación de protección de los animales domésticos. Hay una ley de protección de los animales que prevé sanciones administrativas, multas, inhabilitación y pretendemos endurecerla, pero no nos parece que la respuesta penal sea la más adecuada desde un punto de vista político ni la más eficaz desde un punto de vista jurídico. Desde un punto de vista político porque creemos que también aquí hay que hacer pedagogía y hacer entender a los ciudadanos que el derecho penal debe mantener ese carácter de última ratio y no utilizarse para sancionar o para reprender cualesquiera conductas, por moralmente reprobables, incluso jurídicamente reprobables, que estas puedan ser. Nosotros somos contrarios a hinchar el Código Penal y así lo manifestamos cuando se debatió acerca de la reforma de la Ley del Menor o acerca del endurecimiento del Código Penal en ciertas materias. Por otra parte, desde un punto de vista jurídico, dudamos, como ya sucede con otros delitos tipificados en el Código Penal, como pueden ser delitos contra el medio ambiente o delitos urbanísticos, que esta vaya a ser una fórmula positiva para proteger más eficazmente el bien jurídico de que se trate.

En cualquier caso, y expuestas estas razones, el Bloque Nacionalista Galego se va a abstener para no dificultar la tramitación de estas proposiciones de ley. Esperamos que durante la tramitación en Comisión éstas puedan mejorarse, que puedan solucionarse los problemas de proporcionalidad y los problemas técnicos que las mismas, desde nuestro punto de vista, siguen planteando.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, también en la formación política a la que represento causaron honda conmoción los sucesos de los que traen causa estas iniciativas, dos de ellas de manera explícita, como figura en su exposición de motivos. En las otras iniciativas también es evidente que su espíritu está presente a la hora de plasmar las normas. Estos hechos de que derivan son, desde luego, sucesos de maltrato cruel, que denotan degradación humana en sus autores, creemos que son sucesos de extrema violencia. Además, estos sucesos denotan unas situaciones que creemos que deben hacerse desaparecer de las conductas humanas, pero dudamos mucho de que sea el Código Penal el instrumento adecuado para plasmarlas. Así lo manifestamos cuando hubo debate al respecto en la Comisión de Justicia mediante iniciativas que entonces no eran legislativas sino simplemente de instancia al Gobierno y así también tenemos que decirlo en este trámite por razones que creemos estrictamente jurídicas; qué duda cabe que la sensibilidad humana, cada vez mayor, en relación con el buen trato a los animales, con todo lo que es su entorno social, denota un avance en la sensibilidad y por lo tanto han de ser bienvenidas. Vemos que en esta ocasión, a pesar de que en determinados ámbitos se habla de derechos de los animales, esto no es así desde nuestra perspectiva sino que estamos hablando de derechos de los humanos. Desde mi formación política se ha intentado y se ha sostenido una y otra vez que sea reconocido como derecho humano al medio ambiente y esta es la misma perspectiva que debe adoptarse en relación con el trato que ha de darse a todos los seres vivos, pero desde luego no equiparando en modo alguno a los animales con los seres humanos.

Se nos ocurren varias preguntas, la primera de ellas cuál sería en este caso el bien jurídico protegido y por qué título entrarían. Nos parece desde luego que los derechos se predican de las personas y sólo éstas, su sensibilidad, es la que resulta dañada por estos hechos. Estaríamos además en lo que en la dogmática se llama el derecho de sentimientos, que hasta ahora ha tenido escasísima aceptación en relación con los tratadistas, porque siempre se ha pensado que tiene que haber una conexión con valores fundamentales para la convivencia para que una determinada conducta pueda considerarse digna de entrar o de formar parte del Código Penal, digna o, mejor dicho, indigna. Si lo que se pretende es castigar conductas, ¿es este el instrumento idóneo? Nos parece que la Constitución en su artículo 25 equipara el *ius puniendi* del Estado, sea éste ejercitado por las administraciones públicas o ejercitado por los tribunales. Nos parece entonces que no en todo tienen por qué entrar los tribunales y que a lo mejor la condición de eficacia se conseguía de una forma más rápida y más ejemplarizante, más fácil en la persecución si lo seguíamos residenciando en las autoridades administrativas. Hasta ahora, salvo las faltas que se tipifican en los artículos 631 y 632 del Código Penal vigente se ha considerado sancionable como potestad autonómica. Nos sorprende que desde formaciones que son nacionalistas, y la nuestra también lo es, se quiera pasar ahora al ámbito estatal la tipificación de estas conductas por el dato de introducirlas dentro del Código Penal. Existen leyes de Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, Euskadi y Valencia, normas propias que sancionan en muchos casos de forma extraordinariamente grave las conductas a las que ahora se refieren. El mayor mérito a mi juicio de la iniciativa, que repito tiene el de denotar la sensibilidad humana ante lo que son conductas degradantes, está en que junto a las multas o los posibles arrestos se establecen además medidas sancionadoras que sean en beneficio de la comunidad o de entidades que participen con la protección de animales o medidas reeducadoras. Pero esto, señorías, no es monopolio de las normas penales. Recientemente se han aprobado en esta Cámara modificaciones sobre la Ley de tráfico y seguridad vial y ahí hemos metido como sanciones administrativas la posibilidad de enervar las multas por medio de aceptar las conductas reeducadoras.

Además, de aceptarse estas iniciativas los propios legisladores caeríamos en una prohibición constitucional cual es la del *bis in idem*. El *bis in idem* no aparece recogido como tal en el artículo 25 de la Constitución, pero sí dice el Tribunal Constitucional que forma parte de la proporción en la respuesta sancionadora, por lo tanto integra la tipicidad a que se refiere este precepto. Existiendo normas idénticas a las que pretenden las cuatro iniciativas dentro de las normas autonómicas, repito, no sería al operador jurídico sino nosotros mismos quienes incurriríamos en dobles tipicidades con idéntica respuesta punitiva. Se producía además otra circunstancia, ¿por qué íbamos a entender que estas Cortes Generales son hábiles para obligar a las comunidades autónomas a modificar sus normas? El principio de autonomía lo impediría y estas Cortes son competentes para legislar aquello sobre lo que deben pero no para decir a las comunidades autónomas, salvo que medie el Tribunal Constitucional, si deben o no derogar las normas que tienen ya asumidas. Para evitar este problema constitucional creemos que no cabría esta respuesta de intromisión de la soberanía de las Cortes en lo que es soberanía —también soberanía— de los parlamentos autonómicos.

Se pena en general además la crueldad y el abandono pero con muy distintas tipicidades. Por ejemplo, en la iniciativa de Izquierda Unida el abandono aparece como delito y como falta y, perdónenme que lo diga, cuando se tipifica como abandono aparece con idéntica pena que el abandono respecto de familiares, en el capítulo de los delitos referidos a la custodia a los familiares que de uno dependen. Desde nuestra perspectiva, siendo muy sensibles respecto al trato que los animales merecen y a que nadie debe abandonar a un ser vivo respecto del cual se ha responsabilizado, no hay equiparación posible entre el abandono de una persona indefensa y el de una persona que depende de uno en relación con el posible abandono de animales. Me dirán que esto podría ser corregido en el trámite parlamentario. Señorías, son tales los defectos que venimos señalando que creemos que debemos ponderar mucho más por qué camino ha de entrar en esta Cámara una iniciativa de este estilo, si es que debe entrar, respecto de algunos de los aspectos, que no de todos.

Además hay en este momento en la Cámara iniciativas de reforma del Código Penal que están paralizadas sobre bienes jurídicos extraordinariamente importantes, como son la reforma del Código Penal en materia de delitos contra la libertad sexual o de delitos de secuestro familiar de menores por parte de quienes son sus parientes. Ambas, por decisión de la comisión codificadora, están paralizadas a la espera de que no incurramos por excesivo parcheo, si se me permite la expresión, en el texto del Código Penal, en desproporción en relación con los tipos punitivos, no vaya a ser que bienes que se consideran inferiores a la vida acabasen estando penados de una forma muy superior. Si tenemos paralizadas, repito, las iniciativas referidas a la libertad sexual a la espera de libertad individual de las personas y referida al secuestro de menores por sus propios parientes, con mayor

motivo debemos sosegar el ánimo y esperar para ver qué es lo que desde nuestra perspectiva, dejado el ámbito de las normas autonómicas, cabría incluir dentro del Código Penal.

En definitiva, señorías, creemos que, tal como tuvimos ocasión de manifestar en Comisión, es precipitado entrar a pensar que el instrumento sancionador en este caso tenga que ser el Código Penal. La eficacia tendrá que venir siempre asociada a que sea efectivamente encontrado el culpable de tales conductas y pueda ser castigado, lo que en el caso de los sucesos de Tarragona tengo entendido que no ha ocurrido. No hubiese mejorado la situación el que tales conductas estuvieran incursas en un ilícito penal. Por otra parte, estamos haciendo esfuerzos denodados para descargar a los tribunales en relación con los llamados juicios rápidos y conseguir la justicia en un tiempo que sea justicia tal porque sea justicia a tiempo. Si vamos añadiendo nuevos tipos penales que hasta ahora eran infracciones administrativas y que, repito, la eficacia en su persecución venía garantizada por el principio sancionador, nos parece que no estaríamos haciendo ningún beneficio a lo que desde el artículo 25 de la Constitución se pretende cuando se habla de la potestad de reprimir conductas desde los poderes públicos, sin especificar que éstos deban ser en todo caso los tribunales. Repito, nuestra idea es alabar lo que tiene de avance en la sensibilidad humana o en la percepción de determinados bienes y valores que han de ser preservados pero sin incurrir ahora en la precipitación de dar ya por admitidas a trámite unas modificaciones del Código Penal que, como constitución negativa que es, debe merecernos el respeto y el sosiego en un trámite tranquilo al que ya nos referimos en el paso de esta iniciativa por la Comisión. No podemos desde luego dar sin más el visto bueno a las iniciativas que se nos presentan, y en tal sentido se manifestará el grupo parlamentario al que pertenezco.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición del grupo, tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, la posición de mi grupo parlamentario en este debate, que es el tercero que realiza la Cámara, dos en Comisión y éste que ocupa hoy el Pleno, está condicionada por lo que han sido las posiciones ya manifestadas por el propio Congreso a través de las votaciones celebradas en las comisiones de Justicia y Agricultura, la de Justicia en el mes de diciembre y la de Agricultura hace escasamente 15 días.

Mi grupo parlamentario, además, tiene una doble obligación con esas votaciones, por cuanto que en ambas ocasiones las proposiciones no de ley que han prosperado han sido iniciativas de nuestro grupo, lo que desde luego despeja definitivamente cualquier duda de pasividad que se nos pueda achacar. En efecto, cuando tuvimos conocimiento de los hechos ocurridos en Tarragona a principios del mes de noviembre mi grupo procedió de forma inmediata a formular una proposición no de ley que fue sometida, como no podía ser de otra forma, a la Comisión de Justicia e Interior. Para llegar al contenido de la proposición no de ley que fue aprobada mi grupo reflexionó en torno a los hechos que dieron lugar a la situación y a las características que tiene el Código Penal como pieza del ordenamiento jurídico de nuestro país. En principio, consideramos que aquellos hechos, rotundamente condenables y que no tienen justificación alguna —nos comprometimos a luchar firmemente para erradicar esos comportamientos antisociales entre nuestros ciudadanos, por considerar que eran hechos individuales—, no son hechos generalizados de nuestra sociedad. **(Rumores.)** Como tales hechos generalizados, con un componente tan siniestro, podían responder a patrones de comportamiento casi patológicos, como ha señalado algún interviniente, y yo también tuve ocasión de señalar en la Comisión. **(Rumores.)** Por otra parte, entendemos que el Código Penal, por el peso que tiene en el ordenamiento jurídico español, por su propia naturaleza y su contenido, porque existen determinados artículos del Código Penal que hoy se pueden aplicar sin necesidad de modificar apresuradamente su texto, y porque estamos absolutamente convencidos de que es inconveniente, no es recomendable y puede ser hasta inoportuno reformar a impulsos de hechos que ocurren en la sociedad una norma jurídica de estas características, le propusimos a la Comisión de Justicia… **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Un momento, señor De Luis. Señoras y señores diputados, les ruego guarden silencio para que podamos seguir la intervención del diputado que está en el uso de la palabra.

Continúe, señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Quiero señalar de forma muy rápida que los hechos ocurrieron en noviembre; nuestra proposición no de ley fue presentada el mes de noviembre y se incluyó en el debate en la Comisión el 10 de diciembre junto con una iniciativa de Convergència i

Unió. Propusimos a la comisión técnica que se ha creado para revisar las reformas que deben producirse en el Código Penal de 1995, que evaluara si era necesario perfeccionar el citado Código en relación con estos supuestos, con la sana intención de garantizar una mejora de la efectividad de la norma. Eso significa por parte de nuestro grupo, y ha habido algunas malas interpretaciones en la opinión pública, que nos sometemos al criterio de la comisión de expertos. Si la comisión de expertos considerara que el Código Penal debe ser perfeccionado y, que más allá de lo que hoy contempla, debe ser modificado para mejorar su carácter coercitivo sobre estos supuestos, mi grupo parlamentario no tendría ningún inconveniente en aceptar ese planteamiento. Pero nos sometemos al criterio de la comisión de expertos, porque creemos que es la mejor forma de administrar responsablemente la mayoría absoluta que tiene nuestro grupo en el Congreso y en el Senado, dicho sea de paso.

No conforme con esta aportación, que entendemos que es una real aportación al problema que hoy ocupa al Pleno, mi grupo parlamentario, tras entrar en contacto con distintas asociaciones protectoras de animales, tuvo conocimiento de que muchísimos instrumentos del modelo que hoy tienen las administraciones públicas para luchar contra estos hechos no se estaban cumpliendo o eran perfectibles de ser mejorados. Las propias asociaciones protectoras de animales nos hacían ver que el nivel de aplicación del Código Penal podía ser mejorado en su redacción actual, y que algo que es muy importante que conozca el Pleno, porque completa el modelo, como ha dicho alguno de los que me han precedido en el uso de la palabra, las leyes de protección animal de las comunidades autónomas, que tantas como 13 tienen leyes específicas sobre la materia, deberían de tener un grado de cumplimiento mejor. A los efectos de perfeccionar ese modelo que existe e incrementarlo con determinadas aportaciones, para poder conseguir mayores resultados en lo que es nuestro compromiso, que es la protección de los animales —y ahí están los antecedentes que mi grupo tiene en las dos últimas legislaturas en relación con todo lo que es protección del reino animal, del reino vegetal y del medio ambiente—, presentamos una proposición no de ley que fue debatida en solitario en la Comisión de Agricultura. Fue el único grupo que presentó una proposición no de ley para perfeccionar y complementar el modelo actual. El primer mandato de esa proposición no de ley instaba al Gobierno a que impulsara un mayor celo y un mayor rigor por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para mejorar el grado de ejecución y cumplimiento del Código Penal de 1995 en su redacción actual y de las leyes de protección de los animales. Creo que perfeccionar los instrumentos que se tienen es algo positivo y recomendable. Por tanto, es una aportación y una demostración inequívoca de nuestro compromiso con el objetivo que muchos grupos persiguen.

El segundo mandato de aquella proposición no de ley introducía una novedad, que ha sido apoyada por la Comisión de Agricultura, y era instar al Gobierno a que remitiera una ley de protección de los animales, de aplicación en todo el ámbito del Estado. Es evidente que eso demuestra una vez más nuestra sensibilidad. Habrá que esperar a que la ley sea remitida a esta Cámara y creo que tendremos un nuevo instrumento para conseguir el objetivo que todos perseguimos que, como vuelvo a decir y vuelvo a comprometerme, es mejorar la protección de nuestros animales.

El tercer mandato de esa proposición no de ley, que fue apoyada en la Comisión de Agricultura después de aceptar una enmienda de Convergència i Unió, pretendía introducir otro instrumento en el modelo —y es una novedad, y también se ha comentado en la sesión de este Pleno—, que era instar al Gobierno a que incrementara los componentes de educación medioambiental de los jóvenes y niños. Estamos convencidos de que en los comportamientos antisociales, como es este comportamiento que nos ocupa, si de alguna forma se hace una labor preventiva, incrementando los niveles de educación, incrementando los niveles de respeto a los animales, a las plantas y al medio ambiente en general, estaremos eliminando la posibilidad de potenciales agresores, y creo que es un paso muy notable y muy positivo.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular en este momento se encuentra con la conciencia muy tranquila de mantener su coherencia con su compromiso muy firme de protección de los animales, con el rigor que significa mantener la coherencia de esta Cámara en la votación de la Comisión de Justicia e Interior. El rigor de los trabajos parlamentarios quedaría en cuestión si desde el mes de diciembre a aquí y desde hace 10 días escasamente, el Pleno de la Cámara revisara el sentido de voto de la Comisión de Justicia y de la Comisión de Agricultura que, por cierto, son tan soberanas como es el propio Pleno.

Por tanto, en aras de la coherencia y muy satisfechos de las aportaciones que hemos hecho para incrementar y revitalizar los instrumentos de que dispone el modelo, y desde luego también muy satisfecho de la responsabilidad que manifestamos en torno al Código Penal, mi grupo parlamentario, señora presidenta, no apoyará la toma en consideración de las iniciativas que se encuentran en trámite.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor De Luis. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego ocupen sus escaños.

Vamos a iniciar la votación de la toma en consideración de las proposiciones de ley. En primer lugar, proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de modificación del Código Penal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 119; en contra, 160; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de modificación de la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, sobre los maltratos y otras conductas que provoquen sufrimiento a los animales de compañía.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 117; en contra, 164; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) orgánica de modificación del Código Penal a los efectos de tipificar como delito el maltrato a los animales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 118; en contra, 160; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en relación a los delitos y las faltas aplicables a las conductas que provoquen sufrimiento a los animales de compañía.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 117; en contra, 163; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. (Número de expediente 122/000189.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) orgánica de modificación de la Ley orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Jané. **(En la tribuna de invitados se despliega un cartel alusivo al debate anterior, que es retirado inmediatamente por los servicios de la Cámara.)**

Ruego a los servicios de seguridad de la Cámara que desalojen las tribunas. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio y ocupen sus escaños al objeto de que podamos continuar con el debate; hay un diputado esperando en la tribuna para hacer uso de la palabra. Señorías, les ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

Adelante, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Administraciones Públicas, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta hoy ante el Congreso de los Diputados… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Jané, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Nuestro grupo parlamentario presenta hoy ante el Congreso de los Diputados una propuesta concreta para modificar los artículos 71 y 72 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que fue aprobada en el año 1979. Señora presidenta, el artículo 71 de esa ley orgánica permite actualmente que el Gobierno central pueda plantear un conflicto negativo de competencias cuando una comunidad autónoma no ejercita las atribuciones que su estatuto le confiere. Si la comunidad no atiende ese requerimiento, a continuación el Estado puede plantear ese conflicto negativo, entendiendo que no ha atendido el requerimiento cuando la comunidad autónoma simplemente no actúa; cuando hay una simple inactividad de esa comunidad autónoma se permite al Gobierno —a su Gobierno, señor ministro de Administraciones Públicas— plantear un conflicto negativo de competencias contra esa comunidad autónoma.

En cambio, señorías, no existe aquí un trato paralelo y ello coloca a las comunidades autónomas en una situación de evidente indefensión. Esto, señorías, no lo dice este portavoz que les habla, lo afirman diversos autores, catedráticos de universidad y el propio Tribunal Constitucional, todos ellos vienen a poner de relieve ese desequilibrio. Por poner sólo algunos ejemplos, en una reciente monografía sobre comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional —monografía dirigida por un letrado del Tribunal Constitucional, publicada por el mismo Tribunal Constitucional junto con el Boletín Oficial del Estado—, el catedrático de derecho administrativo Germán Fernández Farreres nos destaca cómo habría tenido que reconocerse legitimación a las comunidades autónomas para instar el correspondiente conflicto de competencia negativo frente a la omisión o inactividad del Estado contraria al régimen de distribución de competencias. Eso lo reconoce Germán Fernández Farreres. Una legitimación a la comunidad autónoma que no se ha reconocido y que les coloca —afirma el mencionado catedrático— en una posición de cierta debilidad o desprotección en la defensa de sus competencias, y ello es lo que hoy quiere rectificar mi grupo parlamentario, quiere modificar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

El mismo Tribunal Constitucional, en cinco sentencias del año 1990, resolviendo conflictos positivos de competencias que planteaba la Comunidad Autónoma de Galicia porque no se producían las transferencias de medios materiales y personales a competencias que eran de titularidad de Galicia, afirma expresamente que cuando existe una omisión del Estado no es posible el conflicto positivo de competencias, que es necesario el conflicto negativo, pero la ley orgánica no lo permite. Por tanto, debemos solucionar este vacío de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, porque si no se soluciona, seguimos manteniendo una situación de desequilibrio que perjudica a las comunidades autónomas. ¿Por qué las perjudica? ¿Qué ocurre cuando no se efectúa un traspaso al que estatutariamente una comunidad autónoma, la que sea, tiene derecho a recibir? ¿Qué pasa cuando ese traspaso no llega? El propio Tribunal Constitucional afirma que cuando el traspaso no se efectúa, aunque la competencia sea autonómica, de manera provisional sigue ejerciendo la competencia el Estado. Afirma el Tribunal: Esto es anómalo, esto debe ser provisional. Pero eso ocurre y dejamos a las comunidades autónomas sin ese debido traspaso que le reconocen las propias sentencias del Tribunal Constitucional pero que no se pueden atender resolviendo un conflicto positivo. Repito que el conflicto negativo no es posible aquí porque la ley no lo permite.

Por tanto, debemos plantearnos una reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, reforma como la que plantea hoy Convergència i Unió, para hacer posible, para hacer viable el planteamiento de un conflicto negativo de competencias por parte de una comunidad autónoma cuando el Gobierno central no ejercita sus propias atribuciones por declararse incompetente o por impedir u obstaculizar con su inactividad el ejercicio por las comunidades autónomas de las competencias que tienen asumidas en sus estatutos de autonomía. El mismo profesor García Roca lo califica como situación material de indefensión y de omisión. Afirma el profesor García Roca: Desprovista de justificación jurídica alguna la imposibilidad que actualmente tienen las comunidades autónomas de reaccionar por la vía del conflicto frente a la inactividad u omisión del Estado que condiciona o impide el ejercicio de sus competencias.

No existe, por tanto, razón jurídica que avale esa desprotección. Además, señora presidenta, señorías, el Estado sí que tiene el mecanismo cuando es una comunidad la que no actúa, la que no ejercita una competencia: tiene el conflicto de competencias negativo. Ese mismo conflicto no se lo reconoce la ley orgánica a las comunidades autónomas cuando es el Estado el que con su inactividad impide lo que debe ser el normal desarrollo del Estado autonómico, que es el adecuado traspaso de servicios para hacer efectivas las competencias asumidas estatutariamente. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Quizá podría plantearse que este es un debate doctrinal, que es un debate jurídico, pero no, señorías, tiene un alcance práctico importante. Les voy a poner un ejemplo. En Cataluña llevamos ya casi 23 años de ejercicio de nuestras competencias estatutarias y todavía hoy debemos lamentar que existan traspasos pendientes, a veces reconocidos incluso por el propio Tribunal Constitucional, ya que cuando hemos impugnado una ley nos reconoce una competencia, pero después el traspaso que correspondería a esa sentencia del Constitucional no se realiza. Les pondré algunos ejemplos: en materia de mercado de valores; en el cumplimiento de las competencias sobre inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas en la Seguridad Social; en relación con las competencias de salvamento marítimo; o las relativas a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Aquí ya ha habido sentencia del Tribunal Constitucional y el traspaso aún no se ha producido. La Generalitat de Cataluña no puede ejercitar ese conflicto negativo y que sea el Tribunal el que dirima, el que realmente obligue a realizar ese traspaso de servicios que dé la legitimidad que el propio marco constitucional y estatutario nos reconocen.

Tenemos también otros ejemplos de materias que están en el estatuto y que todavía no han sido objeto de traspaso y saben el señor ministro y algunos diputado de esta Cámara con seguridad que están siendo objeto de análisis en la Comisión mixta de traspasos entre el Estado y la Generalitat de Cataluña. Pondré algunos ejemplos: los paradores de turismo, los servicios de cercanías y regionales de RENFE, la formación sanitaria especializada, la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, y la homologación y convalidación de títulos de estudios extranjeros en la enseñanza no universitaria. Estos son, señorías, unos cuantos ejemplos de competencias que están en el Estatuto de Autonomía de Cataluña y que todavía no han sido objeto de traspasos. Mientras esos traspasos no se cumplen, el Estado puede continuar ejerciendo esas competencias que, de hecho, son de titularidad autonómica, aunque ese ejercicio, tal y como ha reconocido el Tribunal Constitucional, es anormal, de carácter provisional y no se puede prolongar indefinidamente. Esto lo dice el Tribunal Constitucional en sus sentencias pero, en cambio, no existe ese mecanismo del conflicto negativo de competencias que pueda instar el Gobierno de la correspondiente comunidad autónoma.

De ahí que hoy mi grupo plantee esta proposición de ley, que pide a la Cámara que sea tomada en consideración; después se podrán presentar enmiendas, mejorar aspectos, contrastar la redacción que hoy ofrece mi grupo parlamentario, pero la redacción que hoy ofrecemos está dentro del marco de la Constitución y, más aún, es de estricto cumplimiento de la misma. Cuando la Constitución reconoce la competencia del Tribunal Constitucional para resolver conflictos de competencia entre el Estado y las comunidades autónomas, el espíritu, la finalidad de la Constitución es resolver situaciones conflictivas, y cuando no se realiza ese traspaso, cuando se produce esa inactividad, estamos, señorías, ante una situación de conflicto. Y ese conflicto, ¿quién pedimos que lo dirima? El propio Tribunal Constitucional, con lo cual, nuestra adecuación al marco constitucional con esta proposición de ley es absoluta. Esperamos que sea tomada en consideración por esta Cámara y que, de introducirse este mecanismo, sirva realmente para hacer disminuir el número de conflictos existente y para consolidar el pleno desarrollo del Estado autonómico.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Brevemente, voy a fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego favorable no sólo a la toma de consideración de esta proposición de ley sino incluso al fondo y al sentido de la misma.

Nosotros siempre hemos pensado y defendido que en un Estado como el español y en un sistema de descentralización cada vez menos política —pero debía ser una descentralización política— como el español, el árbitro, es decir, quien está llamado a dirimir los conflictivos entre las partes que componen el sistema, entre el Estado y las comunidades autónomas, debería ser lo más imparcial y neutral posible y que, por tanto, todas las partes deberían participar en la designación de sus miembros y, como se propone, todas las partes deberían estar igual de legitimadas para dirigirse a ese tribunal, para suspender las resoluciones y los actos que se impugnan ante ese tribunal, etcétera. Otra cosa parece entender el actual presidente de este órgano, pero nosotros insistiremos.

La proposición de ley que nos trae hoy el Grupo de Convergència i Unió nos paree muy oportuna cuando, frente a lo que afirman el Ministerio para las Administraciones Públicas y el Partido Popular, el Estado de las autonomías dista de haberse consolidado. De hecho, un proceso como el autonómico es per se dialéctico, nunca se acaba, nadie habla de que se acabe el proceso europeo, por tanto, tampoco puede hablarse de que se acabe el proceso autonómico.

En el caso de Galicia hay muchas competencias y transferencias pendientes. Nosotros reclamamos esas transferencias; parece que el Gobierno autonómico las reclama con menos fuerza, pero esas transferencias pendientes son otras tantas deudas y obligaciones que el Estado tiene para con Galicia. Esta proposición de ley establece un mecanismo para poder exigir esas deudas, el cumplimiento de esas obligaciones y por esa razón vamos a dar nuestro voto positivo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Aymerich.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

También nosotros daremos nuestro voto favorable a esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Es evidente que las competencias del Tribunal Constitucional es una cuestión sobre la que bien merecería la pena hacer una reflexión, no solamente en cuanto al ámbito que hoy se nos presenta en esta Cámara, sino en cuanto a otras cuestiones que ya han sido mencionadas también

por el señor Aymerich, como la designación de sus miembros.

En todo caso, creemos que aquí se aborda un tema muy concreto, pero de suficiente calado, no solo político sino jurídico, y clave en la sociedad y en el Estado en el que vivimos, y modificar estos dos artículos para poder dotar a las comunidades autónomas de una posición más activa, en términos de legislación procesal, en los casos de conflictos negativos, nos parece relevante. No voy a citar cuántos casos de competencias quedan pendientes en nuestra comunidad autónoma, como, me imagino, ocurrirá en algunas otras comunidades autónomas, no lo sé; desde luego, en la nuestra son realmente de importancia desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo.

Es evidente que hoy no se plantea, pero bien merecería la pena reflexionar sobre otra cuestión, respecto a la suspensión automática de las normas autonómicas impugnadas por el Estado con tan solo invocar el artículo 161.2 de la Constitución. Es una cuestión difícil de modificar sólo en relación a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, porque tiene relación directa con la Constitución, pero es otra de las cuestiones que queda pendiente, dado que dota de una competencia de mucho más calado, la suspensión cautelar, sólo a una de las partes, digámoslo así, en términos coloquiales.

En definitiva, en esta modificación que hoy se nos propone de los artículos 71 y 72 votaremos favorablemente y quedamos a la espera de una reflexión profunda respecto del árbitro, su papel, la composición, las funciones y su experiencia en el pasado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

El señor Puigcercós tiene la palabra.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra breve y rápidamente para dejar claro el voto a favor de Esquerra Republicana de Catalunya a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ha defendido mi compatriota Jordi Jané, porque nos parecería lógico, de sentido común —incluso cuando algunos portavoces distinguidos del Partido Popular, como el caso del presidente de la Xunta de Galicia, se refieren a la Administración única, a la sensación de que hay que profundizar en la voluntad de que las comunidades autónomas tengan capacidad política, no solo administrativa, cosa que no va en la dirección que lleva este Gobierno—, que la capacidad de recurrir al Tribunal Constitucional en aras de sus competencias fuera también en términos de igualdad.

Desde Esquerra Republicana de Catalunya, que acata este ordenamiento constitucional que ya ha sido rebasado por las necesidades de la sociedad catalana, vasca o gallega, creemos que el concepto de igualdad, la capacidad que puedan tener las comunidades autónomas de plantear conflicto negativo de competencias al Estado es, en definitiva, no solo un acto de justicia, sino de lo que tenía que ser, de mecánica constitucional.

Otra cosa es el debate, del que ya han hablado otros compañeros del Grupo Parlamentario Mixto que me han precedido en el uso de la palabra, sobre la independencia, la objetividad, el criterio del Tribunal Constitucional hoy y su composición; es un debate que queremos afrontar cuando sea necesario y pertinente, pero consideramos que lo mínimo es la legitimidad de las comunidades autónomas para poder plantear el conflicto negativo de competencias al Estado. De otra forma, se trasluce aquí un concepto jerárquico de los partidos de ámbito estatal, en este caso de los partidos nacionalistas españoles, que consideran que el Estado, el Gobierno central, establece una jerarquía que subordina a las comunidades autónomas. No es así. Incluso podemos ver que países con poca tradición federalista, como el caso de Italia, en la última reforma constitucional pone al mismo nivel las regiones, las provincias y, en definitiva, el Estado. Creemos que esta subordinación, este criterio jerárquico que establece el Gobierno, esta doctrina que ha determinado es negativa y dice poco de la voluntad de democratización y de descentralización política.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Catalán (Convergència i Unió) nos trae hoy una iniciativa de mucha enjundia constitucional que mi Grupo va a votar en contra, y voy a decir las razones por las cuales fijamos esta posición. Se dan cuestiones no de fondo, porque posiblemente en el contenido de la iniciativa hay necesidad de una clarificación del concepto de conflicto negativo entre la Administración general del Estado y la autonómica, sino de forma. Aquí tendría una buena materia el Senado, si fuera una Cámara de las regiones, de las comunidades autónomas, para discutir en su seno una iniciativa de este talante. Si se trae a esta Cámara, se necesita una fase previa de consenso y de diálogo entre la Administración central del Estado y todas las autonomías. Este no es un problema de una comunidad autónoma —si existiera— sino del Estado autonómico, del Título VIII de

la Constitución, porque en la exposición de motivos de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a juicio de este diputado, se deslizan unas incongruencias que sería necesario aclarar. Se dice que este conflicto negativo de competencias se plantea cuando la Administración central del Estado impide, por una inactividad supuesta, el ejercicio de determinadas competencias de las comunidades autónomas. Aquí se dice que no se ha previsto una legitimación activa de las comunidades autónomas para plantear este tipo de conflicto constitucional negativo frente al Estado cuando este impide con su inactividad que las comunidades autónomas puedan ejercer sus propias competencias. Y dice a continuación la exposición de motivos de la iniciativa: Esa carencia es especialmente relevante en el caso de que el Estado no proceda a realizar las transferencias de servicios cuya competencia corresponde a las comunidades autónomas. Estamos entrando en una confusión que es necesario aclarar y de ahí nuestra postura, nuestro voto en contra.

El conflicto negativo de competencias está en la sección segunda, artículo 68, capítulo II, de los conflictos entre el Estado y las comunidades autónomas o de estas entre sí, de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Ahí se deja claramente dicho cuál es el bien jurídico a proteger en esta cuestión. El bien jurídico a proteger es cuando un ciudadano, bien persona física o jurídica, se dirige a un órgano de la Administración del Estado y éste le contesta que no es él el competente para resolver esa materia sino la comunidad autónoma. Por tanto, estamos mezclando transferencias de competencias que están funcionando. Se ha puesto como ejemplo los paradores de turismo. Un ciudadano puede decir que está intentando ir a un parador de turismo y está con las puertas cerradas porque nadie se hace cargo de su responsabilidad. Usted podrá discutir como comunidad autónoma que deseamos la transferencia de los paradores de turismo, pero el bien jurídico a proteger es el derecho del ciudadano, persona física o jurídica, a utilizar un servicio de la Administración. A este ciudadano lo que le hace falta es el servicio, se lo dé el Estado central o se lo dé la comunidad autónoma. ¿Qué estamos discutiendo aquí como conflicto negativo de competencia? ¿Que no se ha hecho la transferencia que pide una comunidad autónoma, la cual está perfectamente legitimada para reclamarlo y para eso están las mesas sectoriales correspondientes, o que no está funcionando el servicio de cara al ciudadano, con personalidad física o jurídica, que tiene derecho a demandarlo a las administraciones públicas? Nosotros tenemos una serie de textos legales, la leyes competenciales de las administraciones públicas generales, donde se dilucidan las competencias de las conferencias sectoriales entre Administración central y Administración autonómica para ver estos temas. Si aquí lo que se está discutiendo es una reclamación por una comunidad autónoma de una determinada competencia que el Gobierno central por razones políticas no le da cuando debe hacerlo, que se discuta. Otra cosa es que se plantee un conflicto negativo de competencias, y en la Ley del Tribunal Constitucional, precisamente en el artículo que he citado, se dice que el que está legitimado para interponer esta reclamación es la persona física o jurídica que reclama el servicio a unos y a otros.

Cuando nosotros tratamos de modificar —como se trata en esta iniciativa— los artículos 71 y 72 de la Ley orgánica 2/1979, del Tribunal Constitucional, debemos exponer las cosas claramente. Si lo que queremos es que se realice la transferencia, entonces no estamos incursos en lo que está regulando —como les decía a SS.SS.— precisamente el artículo 68 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional que hace referencia a los conflictos negativos, que en naturaleza jurídica deja claro cuáles son los conflictos negativos entre ambas administraciones, la central y la autonómica. Sería necesario que, si así se entiende, se pusieran de acuerdo la Administración general del Estado y todas y cada una de las administraciones autonómicas para discernir qué se debe establecer en una modificación, en su caso, de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional para clarificar el tema de los conflictos negativos de competencia.

Para terminar, señora presidenta, con esta explicación de nuestro voto en contra de esta iniciativa, por cuestiones formales y procedimentales de mucha enjundia, porque estamos hablando nada más y nada menos que de unas competencias arbitrales del Tribunal Constitucional para dirimir lo que se le está pidiendo aquí, vuelvo a decir que no confundamos lo que le pidamos al Tribunal Constitucional. Si le pedimos una clarificación de la transferencia de competencias, el Tribunal Constitucional no tiene por qué entrar en esto, porque los estatutos de autonomía señalan lo que es transferible y las conferencias sectoriales regulan esta materia. Otra cosa es entender que un servicio público no está funcionando y, por tanto, el bien jurídico a proteger, que es el derecho de ese ciudadano, encuentra que no tiene satisfacción a su demanda ni en la ventanilla de la Administración general del Estado ni en la ventanilla de la Administración autonómica, pero no porque no se haya hecho la transferencia, sino porque no funciona el servicio, porque cada uno de ellos interpreta que no le corresponde solucionarlo y este asunto no puede darse a través de la conferencias sectoriales.

Nosotros nos inclinaríamos a que esto viniera a través de un consenso general entre la Administración central y todas las administraciones autonómicas y que tuviera su escenario correspondiente para clarificarlo y no aprovechar el conflicto negativo para solicitar de la Administración central transferencias de competencias y servicios que tienen otro escenario y otra vía para ser dilucidados.

Por estas razones, señora presidenta, anunciamos nuestro voto en contra.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) plantea hoy para su debate una curiosa e interesante iniciativa que propone modificar la Ley orgánica del Tribunal Constitucional.

A efectos de fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en relación con esta proposición de ley, quisiera distinguir dos aspecto de su contenido que, aun cuando están estrechamente relacionados entre sí, son en puridad distintos y, por supuesto, conceptualmente diferenciables, por lo que son susceptibles de análisis separado. En efecto, por un lado, la proposición de ley pretende ampliar o hacer extensiva a las comunidades autónomas —para ser más exactos— la posibilidad de plantear el conflicto negativo de competencias ante el Tribunal Constitucional y, por otro lado, reconvertir un procedimiento —el conflicto negativo de competencias—, en principio previsto con carácter exclusivo, para resolver conflictos competenciales, para además incluir, dentro de este tipo procedimental a tramitar ante el Alto Tribunal —el Tribunal Constitucional—, un medio de reclamación de transferencias de servicios pendientes de materialización que han de llevarse a cabo por parte del Estado a favor de las comunidades autónomas.

Por lo que se refiere al primero de los aspectos, la proposición de ley, como señalaba, pretende reconducir la regulación del conflicto negativo de competencias a un esquema simétrico, suprimiendo de alguna manera el privilegio procesal del que viene disfrutando el Estado, durante los últimos tiempos, a la hora de promover este tipo de procedimientos ante el Tribunal Constitucional. Hasta ahora, dejando al margen el supuesto al que se refiere el artículo 68 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional (que, como se sabe, reconoce la facultad de plantear un conflicto negativo de competencias a cualquier persona física o jurídica que vea insatisfecha la pretensión que deduzca ante las administraciones públicas, bien porque la general del Estado o la autonómica correspondiente se inhibe, porque se declara incompetente para su conocimiento y resolución), la posibilidad de promover este tipo de procedimientos queda, hoy por hoy, exclusivamente reconocida al Estado. Un Estado que, con arreglo al artículo 70 de la propia Ley orgánica, según su artículo primero, puede plantear este tipo procedimental cuando, habiendo requerido al órgano ejecutivo superior de una comunidad autónoma para que ejercite las atribuciones competenciales que le han sido atribuidas, bien sea por el estatuto bien por una ley orgánica de transferencia o delegación, sea desatendido su requerimiento por declararse incompetente el órgano requerido.

Sin embargo, el supuesto contrario (esto es, el que se produciría cuando el requirente no fuera el Estado, sino una comunidad autónoma y el requerido que desatiende el requerimiento por declararse incompetente fuera el Estado y no una comunidad autónoma) no está contemplado en la norma. La asimetría entre el estatus que la ley orgánica reconoce al Estado y la que, por el contrario, reconoce a la comunidad autónoma respecto a la posibilidad de plantear un conflicto negativo de competencias ante el Tribunal Constitucional es evidente. Y yo añadiría más, es tan evidente como injustificada, porque, hoy por hoy, no existe razón alguna que justifique este diferente estatus que tienen el Estado y las comunidades autónomas en torno al planteamiento del conflicto negativo de competencias.

Por otra parte, tampoco se trata de una exigencia constitucional, como sería el caso de la ventaja procesal que reconoce al Estado el artículo 161 de la Constitución en su apartado segundo. en lo que se refiere a la suspensión de los actos y disposiciones recurridas de las comunidades autónomas. Por tanto, puesto que no existe razón que justifique esta diferencia de trato y no siendo una exigencia constitucional, consideramos que se trata de una asimetría que no es razonable, que es infundada, caprichosa, que sería bueno corregir y que el Grupo Vasco quiere y aspira a ello. En este sentido no puede sino apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley que viene a plantear una cuestión de justicia y una reconversión de este procedimiento a esquemas de simetría que resulta imprescindible. A nuestro juicio sólo este dato justificaría el apoyo del Grupo Vasco a la toma en consideración de esta iniciativa.

Como antes indicaba, existe un segundo aspecto de esta proposición de ley del que quisiera hacer una breve referencia. La iniciativa encierra, además, el propósito de alterar, siquiera ligeramente, el sentido y finalidad del conflicto negativo de competencias como tipo de procedimiento a tramitar ante el Tribunal Constitucional. Porque en la proposición de ley, sea ese o no el deseo de sus redactores, se viene a reconvertir y a ampliar un procedimiento judicial orientado a determinar el ente público territorial al que corresponde una determinada competencia de la que ninguno de los entes en juego, ni el Estado ni las comunidades autónomas, se considera titular. Se trata de reconvertirlo en un tipo de procedimiento que, además de para resolver

cuestiones competenciales en sentido estricto, sirva también para desbloquear retrasos injustificados que puedan producirse eventualmente en el proceso de transferencias de servicios que el Estado ha de impulsar para culminar el desarrollo autonómico. La proposición de ley no deja claro si en estos últimos casos la función del tribunal consistiría sólo en disponer u ordenar la efectiva materialización de las transferencias pendientes en materias en las que la delimitación de competencias no es controvertida, sino clara, o si se extendería a determinar si la reclamación de transferencias en su caso es conforme o no con el orden constitucional de competencias. Todo parece indicar que los redactores de la proposición pensaban y piensan en la primera de las hipótesis, porque si leemos atentamente el texto podremos comprobar que el presupuesto habilitante para el planteamiento negativo de competencias se configura en la iniciativa estableciendo que el Gobierno del Estado, para que pueda plantearse el conflicto, ha de impedir u obstaculizar con su inactividad el ejercicio por las comunidades autónomas de competencias asumidas en sus propios estatutos o por leyes orgánicas de transferencia o delegación.

Para los redactores del texto no hay duda alguna en torno a la titularidad de las competencias con las cuales tienen relación las transferencias pendientes. Se trata de competencias que han sido claramente asumidas por las comunidades autónomas, bien sea a través de sus estatutos o bien a través de una ley orgánica de transferencia y delegación. Por tanto, lo que hay que remover, de acuerdo con el espíritu de esta iniciativa, serían los obstáculos que impiden el ejercicio efectivo por parte de los poderes autonómicos de estas competencias, que son clara e incuestionablemente de titularidad autonómica, y entre ellos en concreto, el obstáculo consistente en la ausencia de la transferencia de servicios cuando ésta resulta indispensable para que la asunción competencial autonómica sea plena y produzca plenos efectos. En apoyo de esta interpretación, la exposición de motivos habla también de competencias propias de las comunidades autónomas establecidas en el bloque de la constitucionalidad. Si esto es realmente así, la función del Tribunal Constitucional, cuando se planteara un conflicto negativo de competencias para desbloquear el proceso de transferencias de servicios, no sería propiamente una función de carácter judicial, porque no habría conflicto jurídicamente relevante, no habría propiamente una controversia en torno a la titularidad de la competencia.

La iniciativa tiene su origen y el portavoz del grupo parlamentario proponente lo ha puesto de manifiesto en la doctrina que ha venido fijando el Tribunal Constitucional en relación con la inadecuación del conflicto positivo de competencias para dar satisfacción a reclamaciones transferenciales de servicios procedentes de algunas comunidades autónomas. Por citar una sentencia particularmente relevante, en este sentido habría que hacer referencia a la sentencia 155/1990 del Tribunal Constitucional, de 18 de octubre, cuyos fundamentos han sido después reiterados en numerosas ocasiones por el alto tribunal, donde se dice claramente que la inacción del Estado en el traspaso de servicios a una comunidad autónoma no encaja en el conflicto positivo de competencia, que consiste en una acción positiva de invasión de la esfera competencial de un ente por otro ente. Queda descartada —insiste el Tribunal Constitucional—, por tanto, como objeto idóneo del conflicto positivo de competencias, la omisión de traspasos de servicios. A falta de un cauce procedimental adecuado y específico para plantear esta reclamación (la reclamación de una comunidad autónoma titular de una competencia que no puede ejercerla porque el Estado se niega a hacer efectiva la transferencia de servicios, absolutamente imprescindible para que la asunción competencial autonómica pueda desplegar plenos efectos), el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) pretende crearlo a través de esta proposición de ley.

Es preciso reconocer que es una iniciativa interesante, habida cuenta de la existencia de clónicos bloqueos en los procesos de transferencias a muchas comunidades autónomas. Es conocido, en el caso de la comunidad autónoma a la que yo pertenezco, que la comunidad autónoma vasca tiene abierto un contencioso con el Estado en relación con la práctica de transferencias de servicios necesarias para culminar el desarrollo del Estatuto de Guernica. El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) no es partidario de situar la suerte de las transferencias en manos del Tribunal Constitucional, y menos de un Tribunal Constitucional designado por los mecanismos establecidos hasta el presente para el nombramiento de sus miembros, pero la proposición de ley, tal y como está planteada, no obliga a ninguna comunidad autónoma a hacer uso de esta posibilidad. Y como —insisto— la recuperación de la simetría es necesaria en este terreno, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta iniciativa, teniendo en cuenta que las cuestiones técnicas que pudieran ser depuradas en relación con este segundo aspecto podrían ser debatidos ampliamente durante la tramitación de la iniciativa en las Cortes Generales, en el supuesto de que la proposición fuera tomada en consideración.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, como se ha repetido desde esta tribuna, los artículos 68 y

siguientes de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional facultan a los ciudadanos y al Gobierno de la nación a plantear conflictos negativos ante el Tribunal Constitucional como consecuencia de la inactividad de una administración pública; es decir, cuando ésta, facultada potencialmente para actuar, y constitucional, legal y/o reglamentariamente obligada a hacerlo, no lo hace. De esta manera, el Tribunal Constitucional es no sólo el guardián del bloque de constitucionalidad y del reparto de las competencias entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas mediante los conflictos de competencias, sino que se convierte además en el garante de que las administraciones públicas con obligación constitucional, legal y reglamentaria de actuar lo hagan y no realicen, a través de la inactividad, un ilícito que dañe el interés general y los intereses legítimos de los ciudadanos. En este contexto tenemos que enmarcar los artículos 68 y siguientes de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional. Precisamente por haberse diseñado este procedimiento de los conflictos negativos como un remedio constitucional contra los fraudes a la Constitución a través de la inactividad, choca que el Estado disponga de legitimación activa procesal frente al Tribunal Constitucional cuando las comunidades autónomas carecen de la misma. En el plano teórico es perfectamente concebible que sea la Administración general del Estado la que, mediante su inactividad, bloquee el legítimo ejercicio de las competencias de las comunidades autónomas, al menos, esta situación será tan probable como la contraria; es decir, que sean las comunidades autónomas inactivas las que dificulten la acción legítima de la Administración general del Estado. Si esto es cierto en el plano teórico, lo es más en el práctico no sólo por el ejemplo citado en la exposición de motivos de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sino por otros muchos ejemplos que a buen seguro todos ustedes han tenido ocasión de experimentar u observar en la vida pública.

La exclusión de las comunidades autónomas del procedimiento descrito en los artículos 68 y siguientes de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional es aún más sorprendente si tenemos en cuenta que nuestra legislación concede, como es perfectamente lógico, democrático y recomendable, legitimación activa ante el Tribunal Constitucional a cualquier ciudadano frente a cualquier administración pública. Es lógico que una ley que concede tal capacidad a todos los ciudadanos españoles e incluso a todos los administrados, aunque no sean españoles —nótese en este sentido que el artículo 68 de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional habla de interesados y no de ciudadanos—, conceda también dicha facultad a las comunidades autónomas en defensa de su acervo competencial cuando éste puede estar siendo dañado por la inactividad de la Administración general del Estado. Concluyamos, pues, que el problema existe y que está en manos del legislador orgánico solucionarlo.

La solución planteada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) parece la correcta: conceder legitimación activa procesal a las comunidades autónomas ante el Tribunal Constitucional para defender su acervo competencial ante agresiones de la Administración general del Estado, que consistan precisamente en no hacer cuando constitucional, legal o reglamentariamente se está obligado a actuar. No vamos a entrar en si esa legitimación procesal se le debe conceder sólo al Gobierno de la comunidad autónoma, como hace la proposición de ley, o también al Parlamento de la comunidad autónoma, que sin duda es órgano con legitimidad suficiente para representar el interés y la voluntad de la comunidad autónoma en su conjunto. Vamos a dejar de lado este reparo y vamos a centrarnos en lo propuesto por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Sin duda, este defecto de nuestra Ley orgánica del Tribunal Constitucional debe resolverse por medio de una reforma legal, no siendo otros remedios suficientes para solucionar el problema descrito en la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Después, podemos entrar, si queremos, en el detalle del texto, pero nosotros entendemos que lo primero es sentar la existencia del problema y la necesidad de darle una solución legislativa.

La posición de mi grupo, como se puede deducir de lo anterior, es la de apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley por considerarla ajustada al espíritu y a la letra del título VIII de nuestra Constitución, por entender que la misma ayuda a perfeccionar nuestro Estado, el Estado de las comunidades autónomas, y por considerar que puede ayudar a España a caminar por la senda federal, que mi fuerza política y parlamentaria siempre ha defendido.

Concluyo con una reflexión general, señorías. La reforma que pretende introducir el Grupo Parlamentario Catalán en nuestra Ley orgánica del Tribunal Constitucional, como ya se ha dicho, es pertinente a juicio de este grupo parlamentario. Sin embargo, el problema de fondo que pretende atajar, el parón de las transferencias a las comunidades autónomas como consecuencia de la gestión que de España está haciendo el Gobierno del PP, sólo podrá ser parcialmente resuelto por el Tribunal Constitucional. Un problema de esta magnitud puede tener un cierto remedio paliativo a través de la acción del Tribunal Constitucional, pero sólo será totalmente resuelto cuando el Gobierno de la nación, bajo la dirección del PP hoy o de quien venga en el futuro, se afane en el desarrollo del Estado de las comunidades autónomas y no se empecine como está haciendo ahora el Partido Popular en la recentralización de un Estado

que por definición constitucional está basado en la unidad y la solidaridad, pero también y muy sobresalientemente en el principio de autonomía y autogobierno.

El grupo parlamentario que ha presentado esta proposición tiene nuestro respaldo. Pero hace unas sesiones hubo aquí una reflexión muy interesante de uno de sus miembros que dijo, dirigiéndose al PP más o menos en un tono enojado: ¡Oiga, ya está bien de que ustedes para los temas sociales se busquen a unos socios y para los temas del modelo de Estado se busquen a otros socios, aclárense! Bueno, pues ese aclárense tiene ida y vuelta.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, esta proposición de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se podría resumir en algo así como una mala solución técnica para un problema real, para un problema existente. Convergència i Unió habla de un problema concreto, que es la ausencia de transferencias que están reconocidas en la Constitución como posibles y que están reconocidas en los estatutos de autonomía en distintas comunidades autónomas —evidentemente la preocupación especial de Convergència es Cataluña— y la ausencia de transferencia de esas competencias a esas comunidades en la práctica. Están reconocidas en el texto estatutario, pero no están transferidas en la práctica. ¿Qué se hace con eso? Este es un problema real, pero es la punta del iceberg. La verdad es que es simplemente un ejemplo más de una determinada concepción inmovilista del Estado de las autonomías que expresa en su política el Partido Popular y de forma mucho más clamorosa en el momento en que tiene mayoría absoluta. Es decir, no es solamente el parón autonómico o la indefensión autonómica o la involución o el arbitrismo autonómico protagonizado políticamente por el Partido Popular, se expresa en muchas más cosas. Por ejemplo, se expresa en una ley de estabilidad presupuestaria que limita extraordinariamente la autonomía presupuestaria de las comunidades autónomas; por ejemplo, en una transferencia de competencias de sanidad donde el Partido Popular, el Gobierno, pone a las comunidades autónomas ante una especie de chantaje y les dice: O aceptas mi modelo o no puedes tener esta competencia. Se manifiesta, por ejemplo, en la negativa a que el Senado se convierta en un auténtico foro donde las comunidades autónomas puedan participar en la voluntad del Estado o donde puedan discutirse cosas como estas. Es decir, que haya un foro de cooperación autonómica y no el mero bilateralismo, que es el que en los últimos años predomina muy claramente en el desarrollo autonómico. También se manifiesta en que en España no existe tal cooperación autonómica, las conferencias sectoriales se reúnen tarde, mal y nunca y además no se reconocen hechos diferenciales; o en un debate fundamental en este momento que no se hace, como es la presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea. Se va a hacer en la convención que está trabajando en Bruselas, pero debía hacerse aquí; es decir, cuál es la presencia que deben tener las comunidades autónomas en las delegaciones españolas ante la Unión Europea, especialmente en casos tan evidentes, tan necesarios de presencia autonómica como cuando se están discutiendo competencias exclusivas de las comunidades autónomas, y en otros también. También, qué duda cabe, en esto que nos plantea Convergència i Unió, en la ausencia de transferencias a las comunidades autónomas que, sin embargo, están reconocidas. Luego es un problema real.

El Partido Socialista, en un documento aprobado por su Comité Federal, que se llama: Una ciudadanía plena, ciudades, autonomías, España y Europa, fortalecimiento del Estado de las autonomías, impulso autonómico y local, señalamos algunas transferencias importantes pendientes como, por ejemplo, las políticas de empleo, la justicia, algunos restos de servicios sanitarios; en el caso de las políticas de empleo, no por casualidad suele suceder con comunidades autónomas en que no gobierna el PP, léase Cataluña, País Vasco, Andalucía. En Andalucía es especialmente sangrante el ejemplo de la ausencia de traspasos de políticas de empleo que, sin embargo, tienen otras comunidades autónomas. Por tanto, esta ausencia de transferencias es algo que sufren todas las comunidades autónomas, y algunas otras que también señalábamos aquí, por ejemplo, comercio, turismo, agricultura, industria, cultura, medio ambiente, laboral, enseñanzas, servicios sociales. Hay muchas competencias que deberían ser negociadas y transferidas a las comunidades autónomas si hubiera un impulso autonómico que ya no existe, que se ha agotado, que se ha frenado, y esa es la situación política de este momento,

Lo que plantea Convergència i Unió sin duda que es un problema real político, que forma parte de todo un gran problema que es la ausencia de política autonómica, o de creer en el Estado autonómico, que tiene el Partido Popular o el Gobierno del Partido Popular, que tiene sus orígenes cuando se hizo la propia Constitución.

Ahora bien, lo que ocurre es que la solución que da Convergència i Unió es muy mala técnicamente. Hay una parte, como decía el señor Erkoreka (su intervención y la de otros oradores anteriores me ha ahorrado

el que entremos más en aspectos técnicos), probablemente necesaria, de reforma de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional cuando se tiene que dar una legitimación activa a las comunidades autónomas en conflictos negativos de competencias que no tienen, no se sabe bien por qué, pero no tienen esa legitimación. Ustedes nos plantean que se solucione la ausencia de transferencias a través del conflicto negativo de competencias, pero este no es un conflicto. Cuando un gobierno se niega a dar unas transferencias, que debería hacer porque está en los estatutos, no es un conflicto de competencias, es un conflicto administrativo entre administraciones públicas; tampoco es un conflicto negativo. Esa no es una vía técnicamente posible.

En el trabajo al que se ha referido el señor Jané repetidamente y que tengo aquí delante, que es el libro del conflicto de competencias escrito por Javier García Roca, se dice que los conflictos por omisión no tienen su encaje en los conflictos de competencias positivos, pero lo que no ha dicho usted es lo que dice a continuación el Tribunal Constitucional en la sentencia 178/1990, y en otras, algunas citadas por el señor Erkoreka (155, 179, 193, 201); en muchas de estas sentencias, especialmente en la 178, lo que se dice es que tampoco tiene encaje en el conflicto negativo; es decir, que esta no es una vía sino una solución técnica, yo creo que mala, que desde luego si se aceptase la toma en consideración, que nos tememos que no se va a aceptar, tendría que rectificarse profundamente, aceptando esa primera parte de la legitimación. Esta segunda parte tendría que rectificarse profundamente, porque desde luego esta no es para nada una fórmula técnica aceptable para resolver ese problema de fondo que sí es verdad que existe. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La pregunta es por qué Convergència i Unió, que suele ser rigurosa en sus propuestas, nos trae aquí una propuesta tan técnicamente deficiente. ¿Por qué es? Algunos compañeros y compañeras del Grupo Socialista decían: lo que pasa es que en la Generalitat ya no quedan juristas avezados que hagan papeles adecuados para esto, porque parece que hay una cierta desbandada, a la vista de que se adivina un cierto fin de régimen. Yo creo que, con independencia de esas interpretaciones, la verdad es que no han tenido mucho interés en hacer una propuesta técnicamente solvente. Lo que han hecho ha sido plantear una propuesta, fundada políticamente en una necesidad, pero como manifestación de una impotencia de Convergencia i Unió para haber aprovechado su asociación con el Partido Popular, la asociación política en el Parlamento de Cataluña y en este Parlamento —vemos todos los días que Convergencia i Unió apoya sistemáticamente las propuestas del Partido Popular, aunque no las necesite aquí porque tiene mayoría absoluta—; sin embargo, de esa asociación Convergencia i Unió no ha obtenido un avance en el proceso autonómico, en todos estos elementos de fondo que existen, como esas transferencias que tampoco ha obtenido. Una forma de compensarlo es traer una proposición de ley que obedece a un problema real con una propuesta técnica que no es de recibo en su mayor parte, porque el objetivo fundamental es el tema de las transferencias. Se lo pone fácil al Grupo Popular para decir que técnicamente esto no es aceptable. No hace falta ser adivino para imaginar que alguno de los argumentos que va a dar el Grupo Popular a continuación van a ser técnicos. Es decir, no ha habido una preocupación a este respecto. Lo que hay es una manifiesta expresión de un fracaso político, de una política de alianzas que no ha servido para avanzar en el proceso autonómico. Se intenta compensar por la vía de una propuesta técnica hacia el Tribunal Constitucional que políticamente tampoco puede ser la mejor; el representante del Grupo Vasco decía que ellos no eran partidarios de ir por esa vía.

Lo que dice la proposición de Convergencia i Unió en su preámbulo no es cierto. Dice que no se han producido las transferencias porque no hay una vía ante el Tribunal Constitucional; no es así. No se han producido porque no hay voluntad política. Esto es un problema político. Si las transferencias no se producen no es porque no haya una vía procesal, es porque no se quiere que se produzcan. La Constitución no da plazos para que se produzcan esas transferencias porque no hay una solución política. La vía es política. Cuando gobierne el Partido Socialista, la izquierda en este país, que será pronto, y cuando gobierne la izquierda y el Partido Socialista en Cataluña, que también será pronto, más pronto todavía, no serán necesarias este tipo de proposiciones de ley ante el Tribunal Constitucional. Esa transferencia y ese desarrollo autonómico, que hoy está frenado porque tenemos un Gobierno de un signo determinado que no tiene una sensibilidad autonómica o que no ha creído nunca en el Estado autonómico, se producirá de forma natural y política. Por tanto, esto no se soluciona con una propuesta de carácter técnico. Cuando sea así, la negociación entre el Gobierno español y el Gobierno catalán u otros gobiernos, será una negociación realista, autonomista, progresista y se producirán esas transferencias de competencias.

Termino, señora presidenta. Nosotros creemos en el fortalecimiento del Estado autonómico, no creemos en el cierre del Estado autonómico decretado por el Gobierno del Partido Popular. Ese compromiso con el desarrollo del Estado autonómico es lo que explica nuestro voto positivo a esta proposición de ley; encierra ese compromiso de fondo un problema que es verdad, que lo manifiesta esa proposición, que lo soluciona muy mal técnicamente.Nuestra propuesta será la de un voto afirmativo a ese problema de fondo, ese compromiso con el desarrollo del Estado autonómico, aun-

que quizá cause algún disgusto precisamente al grupo proponente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS:** Gracias, señora presidenta. Señorías, en este turno de fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, adelanto que no apoyaremos la proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para su toma en consideración, que pretende la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en lo referente a los artículos 71 y 72, proponiendo una modificación de los requisitos con el objeto de ampliar la legitimación activa para la interposición del conflicto negativo de competencias por los órganos ejecutivos superiores de las comunidades autónomas frente al Estado. Especialmente —y luego abundaré en ello— hace mención en aquellos supuestos de requerimiento formulados con motivo de la falta de realización de los traspasos de servicios del Estado a las comunidades autónomas. Por tanto, nos encontramos aquí con una proposición de ley que tiene dos partes susceptibles de un tratamiento diferenciado. Por un lado tenemos la que conlleva la ampliación del ámbito subjetivo de aplicación del conflicto negativo a las comunidades autónomas frente al Estado. Bien es cierto que del contenido de la proposición de ley se puede apreciar un objetivo de equilibrar la posición procesal de las comunidades autónomas respecto al Gobierno para poder plantear ante el Tribunal Constitucional no sólo conflictos positivos de competencias, sino también conflictos negativos; legitimación de la que carecen en la actual legislación. Frente a esa equidad procesal de la que se habla en la exposición de motivos, mi grupo parlamentario quiere destacar que en el vigente sistema de conflictos diseñado por el legislador en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, además de diferenciarse entre conflictos positivos y negativos de competencia entre el Estado y las comunidades autónomas, también se ha configurado de forma diferente la legitimación activa del Estado y las comunidades autónomas con relación al planteamiento de los mismos. Mientras los positivos, como ya se ha dicho aquí por todos los portavoces, pueden suscitarse tanto por el Gobierno como por las comunidades autónomas, para los negativos sólo ostentan legitimación activa el Gobierno y las personas físicas y jurídicas, reconociéndose sólo a las comunidades autónomas la condición de sujeto pasivo. Esto pone de manifiesto que con el conflicto negativo, a diferencia del conflicto positivo en el que se plantea una situación de apreciación de la extensión competencial que vulnera el orden constitucional y estatutario de distribución de competencias, lo que se persigue es la defensa del interés general, que las comunidades autónomas asuman y ejerzan las competencias que les han sido atribuidas en sus estatutos de autonomía o en las correspondientes leyes orgánicas de transferencia o delegación, conforme a lo señalado en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Por tanto, esta naturaleza peculiar del conflicto negativo de competencias es la que hace que la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional contemple el reconocimiento de una competencia general del Gobierno para velar por el ejercicio de competencias que las comunidades autónomas han asumido. Por tanto, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, aquí no hay simetría, hay asimetría, porque es el Estado el que transfiere a las comunidades autónomas. A mayor abundamiento, esta configuración diferente de la posición procesal Estado-comunidad autónoma, que también se contempla en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, la podemos ver en el conflicto positivo. Si bien tanto comunidades autónomas como Estado tienen legitimación activa para su interposición, sólo el Gobierno puede plantear el requerimiento previo de incompetencia del artículo 62 y sólo él puede invocar el artículo 161.2 de la Constitución y solicitar la suspensión de la disposición o el acto requerido.

Tras esa equidad procesal de la que he hablado en la primera parte de mi intervención que se nos quiere hacer ver que se persigue, la cuestión más relevante es la que deriva en la proposición de ley del intento de delimitación objetiva del contenido cuando se dice en el texto de la proposición de ley que hoy debatimos: Cuando éste, el Gobierno, impida con su inactividad que dichas comunidades autónomas puedan ejercer sus propias competencias y especialmente en el supuesto de que el Estado no proceda a realizar las transferencias de servicios cuyas competencias corresponden a las comunidades autónomas. Lo que se está pretendiendo con esta regulación es trasladar al Tribunal Constitucional la decisión de determinar si procede llevar a cabo determinados traspasos a una comunidad autónoma que ésta considera pendientes, forzando en consecuencia al Estado a realizarlo. Se parte de un desenfoque inicial, y es que la omisión de un traspaso de servicios no constituye un problema que afecte al orden constitucional y estatutario de distribución de competencias, y así lo ha declarado reiteradamente el Tribunal Constitucional. Mi grupo quiere señalar que no es de recibo que tras una etapa en la que con carácter general se ha culminado el proceso de traspaso a las comunidades autónomas, aunque el señor López Garrido no le guste tal y como ha dejado plasmado aquí, se pretenda una utilización instrumental del Tribunal Constitucional para conseguir un nuevo mecanismo de

atención a permanentes reivindicaciones de nuevos traspasos que resultan inadmisibles. Por tanto, como he señalado anteriormente, se parte de un presupuesto que no se ajusta a la realidad; es decir, el proceso de transferencias de servicios desde la Administración general del Estado a las comunidades autónomas no es unilateral dirigido por el Estado y dependiendo únicamente de su voluntad. Está la sentencia de 5 agosto de 1983, entre otras, que señala la naturaleza jurídica de los traspasos de bienes y servicios. Todos sabemos que en ella se dice que los procesos de transferencias de servicios son negociados entre el Estado y las comunidades autónomas, en los que ambas partes participan en igualdad de condiciones y que se cierran cuando se produce un acuerdo respecto de los servicios a traspasar y de su coste efectivo. Este acuerdo —dice la sentencia— se formaliza en una comisión mixta Estado-comunidad autónoma, que es un órgano paritario cuyas decisiones requieren del consentimiento tanto del Estado como de la comunidad autónoma. Los estatutos reconocen a estas comisiones facultades de autonormación para regular su propia actividad y funcionamiento, fijándose ciertos criterios a los que se han de ajustar los traspasos. Resultado de esta habilitación —sigue diciendo la sentencia— son los reales decretos aprobados por el Gobierno a propuesta de tales comisiones, por los que se establecen las normas de traspaso de servicios así como las normas de funcionamiento de las propias comisiones.

Existe —repito— una reserva competencial a favor de las comisiones mixtas para regular los traspasos de servicios a las comunidades autónomas, y los reales decretos son el instrumento jurídico por el que se aprueban los acuerdos de las comisiones mixtas. No cabe que, a través de un conflicto constitucional, pueda obligarse a la formalización de un acuerdo entre instancias territoriales diferenciadas, o a que una de las partes, en este caso el Estado —como se pretende en la proposición de ley—, llegue a una concertación. La solución que se propone en la proposición de ley es contraria a los principios de negociación y acuerdo entre las partes que han inspirado el sistema de transferencia de competencias desde su comienzo hasta la fecha. Además —ya lo apuntó el portavoz de Coalición Canaria—, el Tribunal Constitucional lo ha manifestado en distintas sentencias, entre las que cabe destacar la 156/1990 que en su fundamento jurídico primero —leo textualmente— ha señalado respecto a la configuración del sistema de conflictos en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional que con la configuración legal de este cauce procesal se pretende vedar el acceso al Tribunal Constitucional de pretensiones que hayan sido desatendidas por razones no competenciales o por controversias que, aun siendo de naturaleza competencial, no son propias de la jurisdicción del Tribunal Constitucional. La simple presencia de cuestiones estrictamente fácticas, o incluso jurídicas en alguna medida, vinculadas con el sistema de distribución de competencias, no permite transformar un conflicto de competencias aparente en una verdadera controversia competencial susceptible de resolución por el cauce prevenido en el artículo 68 y siguientes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Según la argumentación legal y jurisprudencial que se ha expuesto, reitero que nuestro voto a la proposición de ley presentada será negativo.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego que ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) orgánica de modificación de la Ley orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 125; en contra, 162; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 12/1995, DE 11 DE MAYO, DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, MODIFICADA POR LA LEY 14/2000, DE 29 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL, ASÍ COMO LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, MODIFICADA POR LEYES ORGÁNICAS 1/1987, DE 2 DE ABRIL, 8/1991, DE 15 DE MARZO, 6/1992, DE 2 DE NOVIEMBRE, 13/1994, DE 30 DE MARZO, 3/1995, DE 23 DE MARZO, 1/1997, DE 30 DE MAYO, 3/1998, DE 15 DE JUNIO Y 8/1999, DE 21 DE ABRIL. (Número de expediente 162/000495.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración general del Estado, modificada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, así como la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, modificada por las leyes orgánicas 1/1987, de 2 de abril; 8/1991, de 15 de marzo; 6/1992, de 2 de noviembre; 13/1994, de 30 de marzo; 3/1995, de 23 de marzo; 1/1997, de 30 de mayo; 3/1998, de 15 de junio y 8/1999, de 21 de abril.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor De Juan. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio y abandonen el hemiciclo u ocupen los escaños, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor De Juan

El señor **JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a debate una iniciativa no legislativa que pretende instar al Gobierno de la nación a que considere… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De Juan. **(Pausa.)**

Señorías, ruego que aquellos diputados que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio al objeto de que podamos continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que mi grupo parlamentario trae hoy a esta Cámara una iniciativa no legislativa que pretende instar al Gobierno de la nación a que contemple y considere la posibilidad de remitir a esta Cámara un proyecto de ley que incorpore las mejoras y modificaciones que eventualmente estime pertinentes sobre el régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación, altos cargos de la Administración general del Estado y diputados y senadores, de suerte que: primero, los altos cargos, con ocasión de su toma de posesión, declaren en el registro constituido en la Dirección General de la inspección, simplificación y calidad de los servicios las actividades desempeñadas en los dos años precedentes a la fecha de toma de posesión; segundo, los altos cargos comuniquen, en todo caso, en el registro correspondiente, con ocasión de la toma de posesión y cese y de la forma más completa y exhaustiva, las posibles variaciones que hubieran experimentado en su declaración del impuesto sobre el patrimonio respecto a la última declaración tributaria presentada; y, tercero, los diputados y senadores manifiesten en sus declaraciones de actividades las desempeñadas en empresas o sociedades en las que hubieran participado en los dos años inmediatamente anteriores a la adquisición de la condición plena de diputado o senador, estableciendo en su caso el régimen de inhibición correspondiente.

Como SS.SS. conocen, la normativa de incompatibilidades pretende garantizar la independencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones por parte de los cargos públicos y por ende intenta garantizar el correcto funcionamiento de la Administración pública. No en balde el artículo 103 de la Constitución dispone que la Administración pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al derecho. Hablando de derecho, hay una conocida teoría del derecho que sostiene que las normas jurídicas son mero trasunto de un conflicto jurídico concebido como un conflicto de intereses. Las normas jurídicas ponderan esos intereses en conflicto y garantizan un interés prevalente, que es el interés jurídicamente protegido. Desde esa perspectiva puede afirmarse que el derecho de incompatibilidades nace para dar una adecuada respuesta al conflicto de intereses, a la colisión entre el interés público y los intereses particulares; nace para garantizar en todo momento la prevalencia del interés público, su no sacrificio a los intereses privados y la prevalencia del principio de lealtad al servicio público que incumbe al servidor público en el ejercicio de sus responsabilidades. A este planteamiento, señorías, se contrae la primitiva Ley de incompatibilidades, la Ley 25/83, cuya ineficacia para controlar a los altos cargos en las épocas de Gobierno del Partido Socialista motivó una modificación legislativa con la Ley 12/95, actualmente en vigor, Ley de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y altos cargos de la Administración general del Estado. En esta ley, señorías, se consagra el principio de incompatibilidad absoluta con cualquier actividad, pública o privada, retribuida o no, y se consiente tan solo el ejercicio de aquellas actividades que no comprometan o menoscaben la imparcialidad y la dedicación absoluta que corresponde a los altos cargos en el ejercicio de sus funciones.

Gestionados por la Inspección General de Servicios, la ley creó un registro de actividades en el que habrían de declararse las actividades de los altos cargos, actividades que desempeñaran, así como las que eventualmente desempeñen al cese de sus funciones; se creó también un registro de bienes y derechos patrimoniales en el que tendrán que declarar los bienes y derechos patrimoniales que poseen, los valores y activos financieros y participaciones societarias cuya titularidad les corresponda. Por último, la ley se acompaña también de un completo régimen de incompatibilidades que tiende a garantizar o velar por la independencia e imparcialidad que incumbe a los altos cargos desde la perspectiva sancionadora y, por tanto, a velar por el cumplimiento efectivo de dicha normativa; normativa, la que glosamos, de la Ley de 1995, que fue completada posteriormente con las leyes 50/1997 y 14/2000, que introdujeron diversas mejoras técnicas en materia de incompatibilidades.

Señorías, con esta iniciativa mi grupo quiere renovar su inequívoco compromiso con la transparencia en la gestión pública y para ello propone que los altos cargos, diputados y senadores, al tomar posesión declaren sus actividades desarrolladas en los dos años inmediatamente anteriores a dicha toma de posesión y que los altos cargos comuniquen, con ocasión de su toma de posesión o cese, de la forma más exhaustiva y completa posible las variaciones que eventualmente hubiere experimentado su patrimonio respecto a la última declaración del impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas. Se trata, en definitiva, señorías, de perfeccionar el régimen de comunicación de actividades y declaraciones del impuesto sobre el patrimonio que actualmente incumbe a los altos cargos para que su situación personal y patrimonial tenga mayor transparencia, si cabe.

Señora presidenta, mi grupo es un grupo que cumple lo que pacta. Necesariamente no tendría que ser este un activo político pero, habida cuenta que hay algunos grupos que no suelen cumplir lo que pactan, sí lo es en estos tiempos; incluso me atrevería a decir que mi grupo cumple lo que pacta y pacta lo que cumple, y si en esta ocasión no ha podido ser así ha sido porque el Partido Socialista, que incumple lo que pacta y pacta lo que incumple, no ha querido acumular las proposiciones no de ley objeto de debate pese a que ambas proposiciones, tanto ésta como la que vamos a debatir dentro de un momento, tienen una identidad sustancial. Una vez más entendemos, señorías, que el Partido Socialista tiene más interés en arañar algún titular de prensa que en ejercer una oposición seria y constructiva, y una vez más se imponen sus propias necesidades de discurso como recurso, en definitiva, para esconder lo que vemos constantemente en esta Cámara, que es su absoluta falta de proyecto.

Mi grupo, fiel a su voluntad de diálogo, ha hablado sobre esta proposición no de ley con Coalición Canaria y con Convergència i Unió. En particular, Convergència i Unió ha presentado una enmienda que mi grupo va a votar favorablemente, siempre y cuando se acepte la transaccional que en este momento obra en la Mesa de esta Cámara, que entendemos que es positiva por cuanto incide en que esta materia de incompatibilidades debe de regularse por consenso y debe modificarse y ampliarse el texto de la enmienda presentada por CiU haciendo referencia a los técnicos de la Administración pública y de los organismos reguladores en general.

Concluyo ya, señora presidenta, haciendo una última apelación, aunque me temo que infructuosa, al sentido de la responsabilidad del Partido Socialista, diciéndole que si realmente lo que defiende es una mejora de las incompatibilidades se sume a la proposición del grupo mayoritario de la Cámara, que se refiere no sólo a las incompatibilidades de los altos cargos de la Administración, sino también de los diputados y senadores, que, por cierto, brillan por su ausencia en su texto. Si, por el contrario, lo que pretende el Partido Socialista, como nos tememos, es erosionar al Gobierno y labrarse algún titular de prensa, nos van a permitir, señorías, que eso se produzca sin la complicidad parlamentaria de nuestro grupo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, debemos lamentar que tengamos que tener dos debates separados de lo que debiera ser un debate conjunto; ya es la tradición de los últimos plenos. Ruego a los dos grupos mayoritarios que en algún momento se pongan de acuerdo y podamos hacer un debate conjunto tanto sobre este tema como sobre otros que se han producido en plenos anteriores, sensatamente, concentradamente, y que los grupos que no somos los autores de las proposiciones no de ley no nos veamos sometidos a subir aquí o desde el escaño a reiterar el discurso por dos veces, y que conste que esta afirmación no tiene nada que ver con que hoy tengamos un partido de fútbol importante, porque esto es más serio o debiera ser más serio que aquello.

Señorías, en el debate sobre el estado de la Nación de 1994 se aprobó —creo recordar que por unanimidad— una propuesta de resolución, la número 92, que instaba al Gobierno a promover una reforma de la legislación sobre incompatibilidades de altos cargos perfeccionando el régimen sancionador por el incumplimiento de las obligaciones de declarar en el registro de intereses correspondiente a actividades y bienes patrimoniales y reforzando las funciones de control de la inspección general de servicios de la Administración pública. Esta obligación, además, señalaba que se extenderá a los bienes patrimoniales de todos los altos

cargos y se citaba en aquella resolución de 1994 un importante número de ellos, estableciéndose además el deber de declarar todas las actividades que generen ingresos, así como todos los bienes patrimoniales del cargo público, las sociedades de administración del patrimonio familiar, las sociedades instrumentales y cuantas sean participadas por aquéllas, de la misma manera que se indicaba que en el registro de intereses se incluiría además en cada ejercicio copia de las declaraciones de renta y patrimonio y que todas estas declaraciones deberían realizarse en los tres meses siguientes al nombramiento. Esa fue la propuesta de resolución que se aprobó en el debate sobre el estado de la Nación de 1994. Precisamente en cumplimiento de esa propuesta de resolución se debatió y aprobó en este Congreso la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

Convergència i Unió ha afirmado reiteradamente una valoración positiva de esta Ley de incompatibilidades y también una valoración positiva del grado de aplicación que se está haciendo de ella, ciertamente, con una finalidad tan importante, la del régimen de incompatibilidades, como es la de preservar el interés general, así como garantizar el rigor y la transparencia en la gestión de los intereses públicos. En dos sesiones de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas celebradas en los últimos doce meses, la de 22 de mayo de 2001 y la de 18 de diciembre de 2001, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en dicha Comisión, el diputado Jordi Jané, pudo efectuar estas manifestaciones: ¿Se opone o se opondría el Grupo Parlamentario Catalán a estudiar una reforma de la Ley de incompatibilidades? Señorías, por principios, no; no es un planteamiento en el que nos encontremos cerrados, pero tenemos muy claro cuáles han de ser los principios y las características del estudio o de la promoción de una modificación de esa Ley de incompatibilidades.

En primer lugar, el consenso. El consenso que presidió la Ley de 1995 debiera obtenerse en cualquier planteamiento de modificación de la Ley de incompatibilidades. En segundo lugar, si se entra en esa reforma de la Ley de incompatibilidades, nos gustaría que esa promoción respondiese a unos principios de objetividad, de serenidad y de coherencia, esto es, no efectuarla con prisas, no efectuar tampoco una reforma legislativa *ad casum* o *ad hominem*, como pudiera ser quizá la situación que se pretende en el día de hoy y, en cualquier caso, queremos una reforma legislativa, si se efectuase, con vocación de estabilidad, una reforma legislativa que permitiese su continuidad con alteraciones de mayorías/minorías parlamentarias, gobiernos y oposiciones. Entendimos que ésa era la reforma legislativa de 1995, y de ahí que la valoración que hemos hecho de su vigencia y de su aplicación haya sido positiva; de ahí estos principios a los que he aludido de consenso, de objetividad, de serenidad, de coherencia y de estabilidad, como señalaba; de ahí que establezcamos en este primer apartado de la enmienda que formulamos al Grupo Parlamentario Popular los principios que debieran regir esa reforma.

Señorías, mi grupo parlamentario tiene muy presente también que introducir modificaciones en legislación de incompatibilidades a golpe, en algunos casos, de presión de la opinión pública o no suficientemente maduradas, nos proporciona la situación que algunas de SS.SS. han podido contemplar también en la Comisión del Estatuto de los Diputados; unas situaciones de incoherencia absoluta —me van a perdonar— ante el hecho de que un diputado pueda dar clase y cobrar la correspondiente retribución en una universidad privada pero no en una universidad pública, que un diputado que sea concejal y responsable de urbanismo de su municipio no pueda presidir la sociedad municipal de urbanismo pero si se gestiona a través de un patronato lo pueda hacer, o que pueda o no percibir una retribución en función de si la forma —no el fondo— es retributivo o indemnizatorio. Las reformas efectuadas de esta manera sirven de bien poco, no introducen más que elementos de incoherencia y, por lo tanto, de injusticia y deben solventarse.

Hay un segundo aspecto en el que enmendamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular y es aquello que concierne a los diputados. Creo que nos hubiese permitido tener un debate interesante sobre la condición del diputado. Señorías, el diputado ejerce una función pública pero no es un funcionario sino un representante del pueblo, un cotitular de la soberanía nacional, no es un funcionario legislativo. Por lo tanto, entendemos sinceramente que no es correcto pretender trasladar incompatibilidades de altos cargos o de miembros del Gobierno a los diputados. No es correcto pretender limitar la libertad del diputado haciendo planteamientos de inhibición. Si algo garantiza la Constitución, señorías, en el artículo 67.2 cuando veda el mandato imperativo es la libertad absoluta del diputado. Ciertamente, también el artículo 70 establece un régimen de incompatibilidades, pero es un régimen que pretende dos cosas: garantizar una dedicación suficiente del diputado a su función y que no se beneficia en su actividad privada de la condición de diputado, pero como diputado puede hacer absolutamente todo y cualquier limitación que se pretenda trasladar a un diputado es una limitación que se pretende trasladar al ciudadano, que son todos, en virtud de ese principio de la soberanía popular. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con esos planteamientos, como decía anteriormente, inhibitorios porque, además, ¿quién debe inhibirse, una persona que los dos

años anteriores ha ocupado un cargo en una empresa o entidad? ¿Y que ocurre con aquel que ha trabajado para una empresa o entidad? ¿Un profesor de universidad diputado tiene que inhibirse en la Ley Orgánica de Universidades? ¿Un miembro de un sindicato no puede ser miembro de la Comisión de Política Social y Empleo? ¿Un abogado puede debatir la Ley de Enjuiciamiento Civil? Señorías, no convirtamos en demérito lo que son méritos porque, como decía un novelista europeo del siglo XIX, no haber hecho nada en la vida es un mérito, pero conviene no abusar de él. Señorías, no intentemos potenciar o convertir en una prioridad traer al Congreso de los Diputados personas sin pasado porque si sólo traemos a personas sin pasado, creo que la institución tendrá poco presente y poco futuro. Lo que necesitan, si acaso, las Cámaras es una mayor conexión con la ciudadanía, una mayor conexión con la realidad social, un trasvase de personas con mucha mayor facilidad de la sociedad a la institución y de la institución a la sociedad y, simultáneamente, pertenecer y ser miembros de esa sociedad y de esa institución. De ahí que hayamos hecho ese planteamiento de apartar de la proposición no de ley las referencias a la condición de diputado.

Finalmente, en nuestra enmienda tenemos un apartado de carácter positivo porque entendemos que en este apartado existe ya un consenso suficiente e importante, como se pudo manifestar en el Pleno del Congreso, en el debate realizado el 15 de noviembre del año pasado. Nosotros lo hemos referido fundamentalmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aunque posiblemente pueda ampliarse a otros ámbitos, y decíamos que aquellas personas que hayan pertenecido o hayan ocupado cargos en estos órganos de supervisión no pueden, sin un período de moratoria, pasar a ocupar cargos en las empresas o en las entidades supervisadas.

Ese es el planteamiento, señorías, de la enmienda de Convergència i Unió. Como decía anteriormente, no estamos en contra de plantearnos una reforma, pero debe ser una reforma desde el consenso y objetiva y no *ad casum*, no *ad hominem*. Debe ser una reforma coherente y estable, salvando las diferencias que existen entre los diputados y los altos cargos y avanzando en aquellos aspectos en los que se ha producido consenso en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley que nos ha planteado aquí el Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a sus tres apartados, no tenemos nada que objetar a los apartados 1 y 2, pero queremos hacer también partícipe de nuestra creencia —en identidad con lo que acaba de expresar el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva— con respecto al apartado número 3, al hablar de una incompatibilidad de altos cargos de la Administración pública, es decir, del Gobierno, que es quien tiene el Poder Ejecutivo y que por tanto tendría que tener —como tiene de hecho y de derecho— una serie de limitaciones, de incompatibilidades, con inhibiciones en la toma de decisiones que van dirigidas a toda persona física o jurídica de la que es destinataria la acción administrativa, pero no se ve tan claramente la capacidad de inhibición del diputado y del senador, del parlamentario, en actos que puedan venir desde atrás. Coincidimos plenamente con lo que ha dicho el señor Silva porque nos parece que no solamente está en la lógica constitucional sino también en el sentido común, sobre todo cuando estamos tratando al Parlamento como casa de la ejecución de unos principios constitucionales que nos competen en la elaboración de las leyes. Las leyes son la suma de una serie de voluntades, de ideologías y de inteligencias. Inteligencias tanto de quienes hacen las propuestas, proposiciones o proyectos de ley y de inteligencias de quienes las tienen que enmendar, votar, aprobar y, después, exigir su cumplimiento. No podemos estar exigiéndoles a los diputados y senadores una especie de curriculum cero o de curriculum del fracaso, de curriculum de no haber podido ser nada anteriormente a su condición de diputado o senador. Estos curriculum vienen a ennoblecer —perfectamente acondicionados a la ley— cualquiera de las actividades, de las más modestas a las más académicas. Porque sería —él ha puesto algunos ejemplos— como si a todo aquel diputado o senador que tiene por la Ley de incompatibilidades autorizada por las Cámaras una compatibilidad y que estuviera ejerciendo una profesión colegiada o sindicada se le prohibiera el ejercicio y, por tanto, se le obligara a inhibirse en el debate y votación de cualquier ley que tuviera como ámbito los colegios profesionales o los sindicatos. Verdaderamente sería un absurdo que nadie estaría dispuesto a suscribir, salvo en un proceso paranoico de las incompatibilidades de los parlamentarios. Por tanto, con respecto a este tercer punto, nos remitimos a lo que afortunadamente va a introducir la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que tan bien ha defendido el señor Silva y que como ha dicho el portavoz del grupo proponente de la iniciativa original, el Grupo Parlamentario Popular, va a ser admitida.

El apartado 1 de la enmienda transaccional, que nosotros vamos a apoyar, está fundamentado en la sensatez, en la prudencia de buscar el consenso de todas las fuerzas parlamentarias para hacer cualquier modificación de forma y de fondo de las incompatibilidades, sobre todo, para evitar estar aquí legislando a salto de mata o a sobresalto de incidencia, y para evitar que cada vez que haya una incidencia llamativa estemos intentando dar una vuelta de tuerca más a la Ley de incompatibilidades buscando nuevas figuras de incompatiblidad. Así no se puede seguir porque hace falta un sustrato de seguridad jurídica para todas las personas que legislatura tras legislatura —de la que no solamente sale una Cámara sino también un Gobierno para regir la nación— tienen que asentar su seguridad personal, y ésta tiene que estar basada en la seguridad jurídica. Por tanto, en cuestión de incompatibilidades, tiene que haber consenso, reuniones previas, aceptación de todas las fuerzas parlamentarias para ir verdaderamente a lo fundamental y no caer continuamente en lo anecdótico cuando se trata de una cuestión de incompatibilidades.

En cuanto al segundo punto de esta enmienda transaccional que ha sido aceptada, se extiende no solamente a lo que era una incompatibilidad para las personas que habían estado actuando específicamente en la Comisión Nacional del Mercado de Valores —ya se vió aquí con el caso Gescartera—, sino a las otras administraciones públicas y a los organismos reguladores de las distintas comisiones que hay, tanto del mercado de valores como de telecomunicaciones como de la energía, para que esos procesos de transferencia de personas queden claros y perfectamente regulados, porque es la manera de tener el principio de seguridad política y administrativa en la adecuación de esas personas a una Ley de incompatibilidades, para que no haya ninguna sombra de sospecha de que se toman soluciones o decisiones con un beneficio partidista, lo que sería incompatible con nuestro Estado democrático. Por eso, aceptando esta enmienda transaccional, mi grupo va a votar a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular con la adición de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

He de comenzar mi intervención expresando la sorpresa de mi grupo, no ya por el contenido de esta proposición no de ley que debatimos, sino por el hecho de que el Grupo Parlamentario Popular se decida a presentar una proposición no de ley instando al Gobierno a que remita a la Cámara un proyecto de ley reformando la actual Ley de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración general del Estado. Sorpresa, porque el debate que hoy nos da cita ante el Pleno de la Cámara ha sido un motivo de preocupación constante en el seno de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en todo lo que llevamos de legislatura. Y la postura oficial que tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Popular han venido manteniendo en las numerosas ocasiones en las que hemos debatido sobre el alcance, el contenido, sobre las posibles lagunas y defectos de la Ley de incompatibilidades, así como sobre los eventuales y posibles defectos o limitaciones en su aplicación, ha sido la de que la Ley 12/1995 es impecable, que no necesita absolutamente ninguna reforma, ningún reajuste ni modificación y que, además, se aplica con rigor y puntualidad. En todas estas ocasiones se ha defendido sistemáticamente por parte del Gobierno y del Grupo Popular que no puede reprochársele nada a la ley, ni desde el punto de vista de sus contenidos ni desde la perspectiva de la aplicación de la que es objeto. Sin embargo, este ha sido un criterio que no ha sido compartido por el conjunto de los grupos de la Cámara y, al parecer, tampoco lo ha sido por instancias más relevantes como, por ejemplo, el propio fiscal Anticorrupción. De hecho, hace algo más de un año, en la sesión de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas de 21 de marzo de 2001, el fiscal Anticorrupción hacía unas preocupantes y gravísimas declaraciones en las que llegaba a afirmar literalmente: algo falla en las estructuras de la Administración pública cuando nos vemos obligados a actuar a través de las noticias que se publican en los medios de comunicación. También denunciaba —y vuelvo a citar textualmente— la existencia de una losa, un pacto de silencio en aquellos servicios de inspección de la Administración pública cuyo contenido es detectar casos de corrupción, que dejan mucho que desear. Pues bien, al hilo de estas declaraciones que yo consideraba muy graves y que deben ser motivo de preocupación, apunté que habían transcurrido seis años desde la entrada en vigor de la Ley de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración general del Estado —hoy ya son siete, porque de esto ha transcurrido algo más de un año— y que parecía conveniente iniciar un proceso de evaluación de la ley. A tal efecto propuse constituir en el seno de la Comisión una subcomisión, que podría —decía en mi intervención— integrar tanto a miembros de la propia Comisión como a representantes del Ministerio de Administraciones Públicas, que evaluase, con arreglo a las metodologías propias de la ciencia de la legislación, cuatro aspectos de la ley en vigor. Primero, que evalua-

se si los objetivos propuestos en la ley son suficientemente ambiciosos o no. El tiempo pasa y las mediciones sociales, la sensibilidad social con respecto a la ética que deben respetar los responsables públicos evoluciona con el tiempo y queríamos evaluar si los objetivos planteados en la ley son suficientemente ambiciosos o no después de seis años de su entrada en vigor. Segundo, si los objetivos propuestos por la ley se alcanzan o no. Tercero, y muy importante, si en caso de existir una disociación entre los objetivos de la ley y los realmente conseguidos esta disociación tiene su origen en deficiencias de la parte dispositiva y articulada de la propia ley, en su caso, en limitaciones en su proceso de aplicación. Y cuarto, que identificáramos qué deficiencias tiene la parte dispositiva de la ley y qué limitaciones existen o pueden existir en su proceso de aplicación, y que sobre la base de este proceso de evaluación iniciáramos un proceso de análisis y de estudio para formular, en su caso, las reformas que fueren necesarias —si alguna fuere necesaria— en la ley en vigor. Bien, pues esta propuesta bien intencionada y yo creo que oportuna, porque traía causa de unas declaraciones graves y preocupantes, insisto, del fiscal Anticorrupción y que pretendía introducir, además, el uso de técnicas de evaluación normativa —tan necesitadas, por cierto, en un ámbito en el que parecían planteársele problemas—, contó con el apoyo de algún grupo parlamentario en el seno de la Comisión, pero contó con la rotunda oposición tanto del Gobierno como del Grupo Popular, que dijeron que aquí no había nada que cambiar, nada que evaluar, nada que analizar y, por supuesto, nada que reformar ni en la ley ni en el proceso de aplicación. De ahí nuestra sorpresa —inevitable sorpresa— cuando poco más de un año después el propio Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley de estas características, habida cuenta que desde aquella fecha, desde el 21 de marzo de 2001, hasta el momento presente se ha desarrollado la actividad de la Comisión de investigación del caso Gescartera, de cuyos trabajos se han obtenido resultados importantes en punto a la identificación de posibles nuevos supuestos de incompatibilidad que no estaban previstos en la legislación en vigor. De ahí nuestra sorpresa, insisto, no ya por el contenido de la proposición no de ley, sino por el hecho mismo de que el Grupo Parlamentario Popular presente esta proposición con este contenido y sobre un tema relativo a la cuestión de las incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado.

¿Qué decir con respecto al contenido concreto de la proposición no de ley? Nos parece que es raquítica, es insuficiente, carece de ambición y además se centra en cuestiones que para nada son las nucleares, las fundamentales, que tienen que ver con los reales problemas planteados en esta materia. Además, quiere desviar la atención planteando una limitación a la actividad de los parlamentarios que nos sitúa en otro orden de problemas y consideraciones, para lo cual habría que abrir un debate nuevo, distinto, con nuevos aspectos y contenidos, como acertadamente ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Por todo ello, el voto del Grupo Parlamentario Vasco será contrario a la proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, señoras y señores del partido que soporta al Gobierno, pase, porque es legítimo y aquí ya cabe casi todo, que ustedes practiquen una especie de filibusterismo parlamentario que era habitual que se realizara desde la oposición, pero un filibusterismo parlamentario desde el partido que soporta al Gobierno es, cuanto menos, un contradiós, como se dice en Andalucía. Pase, señoras y señores del partido que soporta al Gobierno, que ustedes, ante las situaciones y los hechos acaecidos desde marzo de 2001 a marzo de 2002, se hayan visto obligados a darse un lavado de cara, pero es que lo que nos han traído aquí no ha pasado de quitarse las legañas, señorías. **(Risas.)** Pase, señoras y señores del partido que soporta al Gobierno, que ustedes hayan hecho todo el ruido del mundo para luego llegar al parto de los montes y parir un ratón, pero lo que no se puede pasar, señorías, es que el ratón no pase de ser un aborto ratonero. **(Risas.)** Me voy a explicar. ¿Por qué es un aborto ratonero? Porque ustedes, en ese marasmo que tienen de confusión de Gobierno con el Parlamento, Parlamento con la Administración, Administración con el Estado, Estado-España, para terminar confundiendo la Secretaría de Estado de Hacienda con la caja B de los bancos, en esta especie de confusión que ustedes tienen han planteado ustedes algo que para mí, como diputado de esta Cámara, es humillante. Ustedes pueden plantear lo que quieran, y me parece muy bien, sobre la incompatibilidad de los diputados y diputadas, y diez veces más de lo que ustedes quieran, diez veces más. Y todo lo que luego planteamos, los diez puntos que planteamos para los altos cargos, si ustedes quieren y tiene encaje constitucional, pónganlo también para diputados y senadores. Pero lo que no es de recibo —porque la forma es muy importante en democracia— es que ustedes digan en su proposición no de ley que sea el Gobierno de la nación el que traiga una ley donde se diga que los diputados y senadores se tienen que inhibir en sus cargos. Eso, señorías, es de reglamento de parlamento y el Gobierno no tiene por qué entrar en

el reglamento de un parlamento. Formalmente hubiera sido mucho más correcto decir que se insta al Gobierno de la nación a los puntos 1 y 2 y que se demanda de los grupos parlamentarios que en la pretendida reforma del Reglamento se introduzca el punto número 3. No hay ningún problema con el punto número 3, independientemente de que pueda coincidir con la intervención del señor Silva, pero otra cosa son las cuestiones formales, lo de que: Y encima que ahora diga el Gobierno lo que tienen que hacer los diputados. Yo esperaba que alguien hubiera salvado la autonomía de la Cámara, pero como no es así quede por lo menos esto dicho.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor De Juan, si tuviera que felicitarle por algo sería porque es su santo, no por la maravillosa proposición no de ley que acaba de defender; una proposición no de ley con la que da la sensación de que quieren aliviar su mala conciencia y que presentan tarde y a rastras, después de conocer la que presentamos los demás grupos parlamentarios; una proposición no de ley incoherente con lo que ustedes decían hace cuatro días, como decía el señor Erkoreka hace un momento, inconsistente, porque mezclan churras con merinas, altos cargos con diputados no se sabe muy bien para qué, y desde luego incompleta, muy incompleta, porque para quedar medianamente bien con su conciencia han presentado una cosita para decir que a ustedes también les preocupan las incompatibilidades de altos cargos y que quieren reformar la Ley 12/1995.

La verdad es que cuando me enteré de que el Grupo Parlamentario Popular había presentado una iniciativa dije: Es una más, una más de las que nos tiene acostumbrados el Grupo Parlamentario Popular. Si los grupos parlamentarios dicen que nos vamos a presentar como acusación particular en uno u otro caso, el Partido Popular también; si los grupos parlamentarios presentamos una modificación legislativa o instamos al Gobierno a hacerlo, el Partido Popular también. No nos acuse, señor De Juan, de que no queramos cumplir no se sabe qué; no nos quieran utilizar porque ni ustedes ni nadie va a utilizar a mi grupo parlamentario con una mala proposición de ley para aliviar su mala conciencia. Presentan una proposición no de ley oportunista para no quedarse solos en este debate social, no sólo político, que hay en el conjunto de la sociedad como consecuencia de los permanentes escándalos, entre comillas, que se van conociendo de gente vinculada a la Administración pública e incluso al Gobierno, haciendo que endurecen el régimen de incompatibilidades de altos cargos.

Su proposición, señor De Juan, no tiene ningún valor; no tiene valor político ni jurídico ni real, visto lo que ustedes quieren hacer. Contiene únicamente algunas medidas de carácter formal que no afectan en absoluto al sistema material de incompatibilidades de altos cargos. Además, en esta proposición no de ley no sólo instan ustedes al Gobierno, sino que instan al Gobierno a que considere la necesidad. Esto es una rimbombancia para no decir nada, para no mojarse, pero encima no se sabe muy bien por qué —ustedes lo sabrán— van a terminar aceptando una enmienda de Convergència i Unió que descafeína mucho más el tímido intento que ustedes hacían de cambiar la ley. Si aprueban, como van a aprobar —usted lo ha dicho—, la enmienda que ha propuesto el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), realmente no quedan sujetos a nada. No es ya que el Gobierno inste a estudiar la modificación, es que queda todo en agua de borrajas. Es decir, lo que ustedes decían de tomar una medida no estaba mal, pero si quieren realmente asumir que nadie que se haya podido dedicar a no se sabe qué actividades luego ocupe determinados cargos en dos años, aprueben la nuestra, que habla de cinco años. ¿Es que cuando ponen los dos años están poniendo nombres propios a algunos que parece que incluso tienen problemas con la justicia porque, curiosamente, hace cinco años se dedicaban a otras cosas por las que están siendo investigados, concretamente el señor Rodríguez-Ponga?

La segunda medida es el reconocimiento de un error; de un error que ustedes cambiaron en la Ley de acompañamiento a pesar de que se lo dijimos y que ha ido en la dirección contraria al conocimiento de los auténticos patrimonios de los altos cargos. No caigan en la hipocresía cuando quieren cambiar porque dicen que la Ley de acompañamiento simplificó algunos aspectos para su cumplimiento sin perder por ello un ápice de la eficacia. Perdió parte de la eficacia porque se cambió el sistema de declaración de los patrimonios de los altos cargos. Estas dos medidas mejor formuladas están en la proposición no de ley que firmamos cuatro grupos parlamentarios y que luego defenderemos. Así que, señor De Juan, señores del Partido Popular, ¿cómo van a proponer ustedes modificaciones que endurezcan el régimen de incompatibilidades si todas las interpretaciones que han hecho en estos años van siempre a beneficio de las personas que están en el ojo del huracán o que parece que tienen problemas en el cumplimiento de la Ley de incompatibilidades de altos cargos? Ustedes pueden ser oportunistas presentando esta proposición no de ley, pero no son incoherentes con lo que realmente están haciendo en el cumplimiento de la Ley de incompatibilidades de altos cargos.

En conclusión, señores del Partido Popular, si lo que quieren es darse golpes en el pecho con esta proposición no de ley o quieren limpiar su conciencia, allá ustedes con lo que votan. Desde luego mi grupo parlamentario no se va a prestar a ello apoyando esta proposición no de ley porque, como decía al principio, es incoherente, inconsistente y muy incompleta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor De Juan, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Señora presidenta, a esos solos efectos, aceptamos la enmienda en la medida en que creemos que se acepta nuestra transacción.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor De Juan.

Señor Silva, entiendo que como autor de la enmienda acepta la transacción propuesta por el Grupo Popular.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Sí, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Silva.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre modificación de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración general del Estado, modificada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, así como la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, modificada por las leyes orgánicas 1/1987, de 2 de abril, 8/1991, de 15 de marzo, 6/1992, de 2 de noviembre, 13/1994, de 30 de marzo, 3/1995, de 23 de marzo, 1/1997, de 30 de mayo, 3/1998, de 15 de junio, y 8/1999, de 21 de abril, en los términos derivados del propio debate y de la enmienda transaccional que ha sido pactada entre los grupos proponente y enmendante.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 173; en contra, 112; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, SOBRE RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 162/000471.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley, de los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda, Vasco (PNV) y Mixto, sobre el régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración general del Estado. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y abandonen el hemiciclo quienes lo vayan hacer. **(Pausa.)**

Adelante, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a hablar en serio de las incompatibilidades (Rumores.), de la ley, de su cumplimiento y de los cambios que es necesario hacer. El objeto número nueve de la Comisión de investigación sobre Gescartera pretendía analizar y evaluar el cumplimiento del régimen de incompatibilidades. Lo curioso fue que el informe de la mayoría, tras conocer por el informe del Ministerio de Administraciones Públicas que el señor Ramallo no había incurrido en incompatibilidad alguna como ex alto cargo, no propuso como mejora la revisión de la Ley 12/1995, de incompatibilidades de altos cargos. Tampoco lo juzgó necesario en su momento el ministro señor Posada, que acaba de abandonar el hemiciclo, cuando en la Comisión de Administraciones Públicas el día 18 de diciembre nos decía lo siguiente: En opinión del Gobierno y en particular del ministro que les habla, no necesita urgentes modificaciones la Ley de incompatibilidades de altos cargos. No era lo que pensaba la mayor parte de los grupos que estábamos en contra de las conclusiones del informe de Gescartera. Ni lo pensamos entonces ni lo pensamos ahora los grupos parlamentarios que hemos presentado la proposición no de ley, ya que con la actual ley aprobada por todos, es verdad, en el año 1995, pero sobre todo con la interpretación que de la misma está haciendo el Gobierno actual, sin ningún rubor hemos conocido a lo largo de este tiempo el caso de directores generales que contratan desde su empresa con entidades públicas; responsables de obras hidráulicas que van a constructoras que hacen presas que anteriormente habían decidido posiblemente ellos; un ex director general de patrimonio que privatiza Tabacalera y ocupa luego su presiden-

cia —ya no se llama Tabacalera sino Altadis—; un ministro de agricultura que parece que tenía y tiene intereses directos o indirectos en el mundo agroganadero y toma decisiones que podrían afectar al mismo. Con la aplicación de esta ley vemos que un ex ministro como el señor Arias-Salgado, que desde el Consejo de Ministros conoce y posiblemente opina sobre las fusiones de los hiper, ocupa luego la presidencia del mayor grupo empresarial en materia de hipermercados y continúa negociando con el Gobierno; que el señor Ramallo, al dejar la Comisión Nacional del Mercado de Valores, monta una notaría a la que van no sólo las personas de Gescartera sino que actúa sobre acciones, fondos, etcétera; o que la señora Pilar Valiente nos dé a conocer un patrimonio tan escasamente valorado, como es de dominio público. Hemos conocido en este tiempo, señores del Partido Popular, que aunque no nos den los datos al Parlamento parece que, eso sí, indirectamente hay empresas del señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía que reciben créditos y contratan con las administraciones públicas. También conocemos el caso del actual secretario de Estado de Hacienda, señor Rodríguez-Ponga, que parece que se dedicaba a cuestiones que tienen que ver bastante con decisiones que ahora tiene que asumir o tomar desde la Secretaría de Estado. Así, señores diputados, todo se interpreta como legal en función bien de la actual legislación, bien de la interpretación que debido posiblemente a las circunstancias interpretables de la ley se están haciendo por parte del Gobierno.

Coincidirán conmigo todas las señoras y señores diputados que es un escándalo lo que se conoce y lo que se bendice desde el Ministerio de Administraciones Públicas, que parece hoy más un blanqueo de prácticas y conciencias. ¿Y por qué pasa esto? ¿Por qué se están permitiendo estas prácticas? Posiblemente porque el Ministerio de Administraciones Públicas, encargado de conocer, seguir y aplicar la Ley de incompatibilidades, la aplica de manera muy generosa para los intereses privados de los altos cargos, forzando y retorciendo no sólo el articulado sino su auténtico espíritu, porque quizás el grupo conservador, el Gobierno tiene la idea preconcebida —ya lo dijo entonces— de que el sistema actual es rígido. Les recuerdo dos interpretaciones muy recientes del ministerio, concretamente las del señor Ramallo y el señor Rato. Del primero lo excusa en base a una interpretación muy peculiar de que la actividad notarial, como función pública que es, no está sujeta posteriormente a la aplicación de la Ley de incompatibilidades, sin tener en cuenta lo que hay de privado, de búsqueda de competencia y de búsqueda de clientes desde un despacho como el de cualquier notario. O la interpretación de las participaciones, eso sí, indirectas del vicepresidente del Gobierno cuando sus empresas contratan con determinadas administraciones públicas. En el fondo lo que subyace con la actual interpretación es la concepción de no creer en la prevalencia de los intereses públicos sobre los privados. Esto hace, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, que haya decenas de casos en los que ministros se tienen que inhibir respecto a temas sobre los que tienen que tomar decisiones, y eso que conocemos algunos, posiblemente no todos, porque entre otras cosas no existe un registro donde se diga expresamente sobre qué temas y qué personas se han inhibido en el acto de su actividad política, bien como ministros, como secretarios de Estado o como personas que les afecta la Ley de altos cargos. Así que los informes que se están haciendo desde la Dirección General del Ministerio de Administraciones Públicas bajo la dependencia orgánica de un secretario de Estado, posteriormente de un ministro, de un gobierno y de un partido, se hacen posiblemente a la carta porque no se controlan los documentos, no se investiga, se actúa como una especie de cajón depositario donde se ponen las declaraciones que nadie se dedica a investigar sino sólo cuando se conocen, bien desde los medios de comunicación o desde cualquier otra comisión de investigación, determinadas circunstancias no previstas.

Como no queremos convertirnos en cómplices de un paripé interpretativo, presentamos una proposición no de ley para restablecer la línea que posiblemente con la interpretación que está haciendo el Gobierno de no separación de intereses privados y públicos se está haciendo de la Ley 12/1995, de incompatibilidades. Tenemos la sensación, señores del Partido Popular, de que hoy se está haciendo una especie de defensa desde dentro de una empresa y mañana desde una dirección general o una secretaría de Estado; mañana desde una comisión nacional y posteriormente cuando se sale desde un despacho privado donde se resuelven las cuestiones que se habían favorecido estando anteriormente en el organismo público. Esto tiene que acabar, y si hay problemas de interpretación cambiemos la ley. ¿Por qué queremos cambiar la Ley de incompatibilidades de altos cargos? Porque hoy no funciona la ley o se está haciendo una interpretación a beneficio de parte por quien tiene que asumir la responsabilidad que marca dicha ley. No puede ser que se investiguen determinadas circunstancias sólo cuando salta un escándalo equis en un determinado medio de comunicación. Si hay lagunas, como pensamos que existen, tenemos que cambiar la Ley de incompatibilidades de altos cargos. Por eso cuatro grupos parlamentarios presentamos esta proposición no de ley, para que el Gobierno asuma la responsabilidad de presentar un proyecto que vaya ampliando el objeto y la aplicación de la ley a todos los altos cargos de órganos reguladores y puestos directivos. No puede ser que el ex secretario general de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el señor

Alonso Ureba, que tuvo que presentar informes que afectaban a un tema importantísimo del futuro de Telefónica, sobre las guerras de poder que hubo y sobre las *stock options*, esté sentado hoy ocupando precisamente el cargo de secretario general de Telefónica y que la Ley de incompatibilidades de altos cargos no le haya ni rozado porque posiblemente no podía hacerlo. Si está pasando esto, hay que adaptar la ley a la realidad de los casos que se producen. Al cesar como altos cargos se tiene que obligar a determinadas personas a inhibirse si tienen que entender de temas que conocieron en el ejercicio político. No puede ser que se produzcan los casos que se han conocido en este Parlamento; el del señor Ramallo, por ejemplo, que monta una notaría y resulta que le van casi todos los clientes cuyos expedientes pasaron por sus manos cuando estaba de vicepresidente de la CNMV. No se puede plantear una situación por la que determinados altos cargos siguen manteniendo su propia cartera, sus propios intereses económicos, sin saber dónde terminan los intereses privados y empiezan los públicos. Hay que obligar a ampliar la transparencia de la información a este Parlamento. No fue un acto asumido en términos positivos cuando aprobamos las conclusiones de la Comisión sobre Gescartera. Hay que mejorar la transparencia, hay que clarificar los problemas de los regalos que se han venido conociendo en los últimos años. Tenemos que crear un organismo con carácter político que asuma realmente el compromiso y el funcionamiento de la Ley de incompatibilidades. Tenemos que asumir que la sociedad necesita hoy transparencia y eficacia en el control de la defensa de los valores públicos y del interés general, para que no se sigan produciendo continuos choques de intereses entre lo privado y lo público. Si ustedes quieren realmente mejorar la Ley de incompatibilidades, aprueben la proposición no de ley que hemos presentado cuatro grupos parlamentarios y que yo defiendo en primer lugar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, sin perjuicio de otras normas estatales y de las comunidades autónomas, la principal norma que en materia de incompatibilidades de miembros del Gobierno y de altos cargos de la Administración está en este momento vigente es la Ley 12/1995. Su texto no es malo, señorías. De hecho, es una norma muy similar a las que rigen en otros Estados de la Unión Europea. El principal problema de esta norma, como el de otras muchas, es su deficiente aplicación efectiva. El texto es bueno, dentro de lo que cabe, pero el Gobierno y sus altos cargos tienen más capacidad para violarlo que la oposición parlamentaria y los medios de comunicación para conseguir que se respete en todos los casos. Ya con el Gobierno del Partido Socialista asistimos a diversos episodios de violación evidente del régimen de incompatibilidades. El PP, lejos de acabar con esta lacra para la democracia, ha seguido por la misma senda que pudo iniciar el PSOE y sin que medien denuncias de la prensa ha llegado a un nivel de violación de la Ley 12/1995 mucho mayor que el de otra época. Sea como fuere, señorías, es necesario recordar las principales disposiciones de aquella ley de 1995: Dedicación absoluta al cargo público; imposibilidad de ocupar simultáneamente altos cargos públicos y empleos privados; imposibilidad de percibir retribución pública y privada a la vez; imposibilidad de poseer más del 10 por ciento de acciones de empresas que contraten habitualmente con las administraciones públicas; obligación de inhibirse en asuntos en que los altos cargos públicos tengan un interés personal; obligación del alto cargo de abstenerse, durante dos años después de su cese, de realizar actividades privadas que tengan relación con su anterior ocupación en la Administración y esta obligación de abstención lleva aparejado el derecho al cobro de buena parte del sueldo del alto cargo durante esos dos años; obligación de los altos cargos de realizar una declaración de actividades, intereses, bienes y derechos antes de ser nombrados, y a los efectos de custodiar estas declaraciones se creó un registro específico en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Para entender el núcleo o el nudo del problema, ¿cuál es la razón de ser última en la legislación de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado en un Estado de derecho democrático? Sin duda hay que entender que el régimen de incompatibilidades es uno de los elementos centrales de las democracias representativas europeas. Si la soberanía popular se vehicula a través de la representación parlamentaria, si el Gobierno depende de la confianza parlamentaria y está sometido al control parlamentario, es obvio que tanto los parlamentarios como los miembros del Gobierno y los altos cargos deben ser capaces de presentar una hoja de incompatibilidades inmaculada a la opinión pública. En este trance, señorías, nos jugamos buena parte de la legitimidad de las instituciones públicas y de las instituciones democráticas. No hay legitimidad democrática real cuando los que deben ser servidores de la cosa pública —en este caso ministros y altos cargos del Gobierno— toman decisiones políticas sobre ámbitos en los que tienen, han tenido o algunos sabiéndolo ya van a tener intereses privados. Democracia avanzada —como dice nuestro preámbulo constitucional— no existe a nuestro juicio cuando se está gene-

ralizando, como se está haciendo, un modelo de alto cargo de la Función pública, que en líneas generales se define por: primero, alto cargo reclutado entre los directivos de las grandes empresas y consultoras españolas, de multinacionales con la excusa de que el mejor Gobierno y la mejor Administración posible es la integrada por los expertos. Segundo, estos expertos de la empresa privada desempeñan sus cargos con un claro conflicto de intereses entre su antiguo empleo privado y su nuevo cargo público. Tercero, se toman decisiones políticas teniendo en cuenta sus intereses en un sector económico del que forman parte y dejando de lado el interés general. Cuarto, usan el cargo político como trampolín para su futuro empleo privado en ese mismo sector una vez hayan cesado en su cargo público, todo ello —algunos casos que no voy a repetir se han citado ya desde esta tribuna— sin esperar los dos años preceptivos.

En este contexto el Gobierno del Partido Popular tiene varios problemas graves en materia de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración pública. Un primer problema es la forma en que entran muchos de sus altos cargos, ministros incluidos. Un segundo problema es el escaso nivel de inspección y sanción de conductas reprobables de evidente incompatibilidad. Es significativo, señorías, que la obligación de declarar no sea siempre respetada o que algunos altos cargos declaren, pero lo hagan fragmentariamente cuando no falsamente o que cuando son detectadas irregularidades, lejos de subsanarse se tapen. La realidad en este campo es dura y desagradable; no se resuelve con la mera mención a la Dirección General de Inspección de los Servicios de Administraciones Públicas. Todos sabemos que esta dirección nada puede contra un problema del calado del que estamos tratando. Finalmente, señorías, el Gobierno Aznar tiene dificultades severas en relación a la forma en que muchos altos cargos dejan la Administración pública. Todos conocemos las obligaciones impuestas por la ya mencionada Ley 12/1995 de no participar en empresas o trabajar en el mismo sector en el que se ha sido alto cargo durante dos años después de haber sido cesado. Pues bien, todos somos también conscientes de que esta obligación no se cumple prácticamente en ningún caso.

Izquierda Unida rechaza este modelo de alto cargo tipo PP, que consiste en hacer pasar por la Administración pública a ejecutivos o empresarios que gestionan intereses públicos en evidente colisión con sus intereses privados: no declaran estos últimos, lo hacen fragmentariamente, no son inspeccionados y finalmente vuelven de forma inmediata a la empresa privada a utilizar sus contactos en la Administración a favor de sus nuevas empresas. Esta situación es especialmente triste si tenemos en cuenta que la Ley ya citada, sin ser perfecta sí es un instrumento legislativo medianamente bueno para preservar la pureza de las decisiones públicas, contiene garantías y obligaciones que deben ser cumplidas y que si fueran cumplidas procurarían unos altos cargos al servicio de la *res* pública y no al servicio de su propio beneficio o de su empresa privada.

No estamos hablando, señorías, a humo de pajas, pues los ejemplos de comportamientos reprobables son conocidos por todos ustedes: el señor Benigno Blanco, ayer asesor de Iberdrola y secretario de infraestructuras; Arias Cañete, agricultura, ganadería, con intereses familiares y personales y ministro del ramo; señor Carlos Escartín, ayer director general de obras hidráulicas, hoy directivo de ACS, implicado en la trama de adjudicación de las obras del Plan Hidrológico; añadir al señor Giménez-Reyna, el señor Luis Ramallo, y la perla, hasta ahora, el señor Rodríguez-Ponga.

Por eso nosotros, aunque reconocemos —y reconocía en la primera parte de la intervención— que el texto no es malo, al mismo nivel que otras administraciones del ámbito europeo, decíamos que se está produciendo un forzamiento, una lectura, una práctica torticera de ella, pero no por este Gobierno sino por el que sin duda a lo mejor fuera, porque aquí no estamos hablando de buenos y malos y de maniqueismo, estamos hablando de unas prácticas, de unas realidades concretas y es por eso que cuatro grupos parlamentarios, a la vista de la experiencia de la andadura, aun reconociendo que el texto es bueno, decimos: corríjase en estos elementos, refuércese en estos elementos toda vez que de la entrada en pista, de la entrada en prueba o del desarrollo en determinados momentos de esta ley se ha comprobado que es conveniente reforzarla en esos temas. Por eso, nosotros lo hemos planteado insistiendo en el máximo celo en el control del cumplimiento de las obligaciones existentes y ojalá vayan aumentando en el sentido de control y en el sentido de pureza y transparencia que para los altos cargos de la Administración se deducen de la actual Ley de 1995 y de aquellas que en su mejoramiento se produjeran después.

Desde Izquierda Unida exigimos al ministro de Administraciones Públicas simple y llanamente que aplique y haga cumplir, mientras estén vigentes éstas, todas y cada una de las medidas que se contemplan en la Ley de 1995, ni más ni menos le pedimos que cumpla la Ley y que devuelva la legitimidad y la dignidad al ejercicio de los cargos públicos, dignidad y legitimidad que se está perdiendo como consecuencia del Gobierno y de sus prácticas de gobierno.

Acabo con una advertencia final, pidiéndoles de verdad, señorías, que respalden esta iniciativa, y si no la aprueban, para qué vamos a engañarnos, en aquello que acaban ustedes de aprobar de que los grupos parlamentarios nos sentemos y busquemos el consenso en una de estas cuestiones, busquemos el consenso entiendo

que no solamente para las medidas que ustedes plantean, las tres primeras, en su primitiva o primigenia iniciativa, sino que busquemos el consenso también en muchas que son fuera de tiempo, extemporáneas en el sentido de que lo mismo da aplicarlas a este Gobierno o a los que vinieran en un momento determinado, les pido que tengan ustedes en cuenta las diez medidas propuestas por los distintos grupos parlamentarios.

Decía que acabo con una advertencia final. Esta situación por la que empresarios y ejecutivos privados pasan por la política para servirse de ella y no para servir en ella produce dos efectos muy perniciosos: en primer lugar crea una sensación de impunidad, el alto cargo sabe que puede eludir el articulado de la Ley 12/1995 y que nada le va a pasar. No me extiendo demasiado en los efectos de la sensación de impunidad, que como ustedes saben es madre de todos los tipos de desmadre. En segundo y último lugar, deteriora muy gravemente la legitimidad social de las instituciones democráticas, erosiona la fe y la confianza de la ciudadanía en los gobernantes, y eso es quizá uno de los peores servicios que en cualquier momento y en cualquier tiempo puede rendir un Gobierno al bien común.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Para defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, es preciso reconocer que los numerosos debates que durante esta legislatura hemos tenido en diferentes comisiones de esta Cámara, fundamentalmente en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas y en la Comisión de Gescartera, en relación con el régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, han sido fecundos e instructivos porque nos han servido para descubrir muchas cosas. Nos han servido, por ejemplo, para descubrir que tenemos el Registro Mercantil menos fiable de Europa, porque cada vez que un asiento registral daba fe de que algún alto cargo de los sujetos a incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto, público o privado, ejerce simultáneamente como presidente, como consejero o como administrador de alguna empresa privada, hemos descubierto que la culpa es siempre e indefectiblemente del Registro Mercantil porque no recoge adecuada y fielmente la realidad de las cosas, por mucho que el ordenamiento jurídico revista sus asientos con la presunción de veracidad; el ordenamiento jurídico dirá lo que quiera, pero cuando se descubre efectivamente que un alto cargo de los absolutamente incompatibles al mismo tiempo está en activo como presidente, como administrador o como consejero de una empresa privada, la culpa es del Registro Mercantil que no recoge la realidad de las cosas.

Nos ha servido también para descubrir que la Administración general del Estado es ágil y es generosa. Es ágil porque cuando alguien denuncia algún caso de incompatibilidad y no resulta posible, no resulta razonable o no parece oportuno echarle las culpas al Registro Mercantil, el Gobierno destituye fulminantemente al alto cargo en cuestión, normalmente por razones personales o aduciendo motivos profesionales o familiares. Y es generosa porque a veces —y se ha dado el caso— al así cesado se le otorga alguna condecoración, como si el incumplimiento de la normativa de incompatibilidades fuera motivo u ocasión para un reconocimiento público.

Nos ha servido para descubrir también que la normativa vigente en la materia ofrece lagunas, ofrece deficiencias que es preciso corregir. La proposición no de ley que hoy presentamos conjuntamente con otros grupos de la Cámara tiene como propósito enderezar estas deficiencias, tiene como objetivo cubrir estas lagunas que efectivamente hemos ido descubriendo, fundamentalmente en el último año, en los contenidos y en la aplicación de la Ley de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración general del Estado actualmente en vigor.

Las medidas que se proponen se pueden agrupar en seis bloques. En primer lugar se propone ampliar el ámbito de aplicación material y subjetivo de la Ley de incompatibilidades vigente. El material, porque evidentemente la Ley de incompatibilidades, que data del año 1995, requiere una actualización que le permita acomodarse a la tipología de entes públicos actualmente vigente, porque por la fecha en que fue aprobada la Ley de incompatibilidades sólo incluye en su ámbito material de aplicación dos categorías genéricas: la Administración general del Estado por un lado y las entidades de derecho público vinculadas o dependientes de la misma, a las que se añade nominativa e individualizadamente una serie de entes singulares, como el Ente Público Radiotelevisión Española, el Consejo de Seguridad Nuclear, las entidades gestoras de la Seguridad Social, etcétera. Pero es que en 1997, dos años después de la entrada en vigor de la Ley de incompatibilidades, la LOFAGE supone una innovación en la regulación de los entes públicos y confrontando hoy el tipo de entes públicos que se crean con esta ley, con la Ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado y los que aparecen recogidos

en la Ley de incompatibilidades, se ve claramente que quedan excluidas algunas entidades, algunos entes públicos importantes que es preciso incluir también en el ámbito material de aplicación de la Ley.

Ese propósito persiguen los puntos 1, 2 y 3 de la proposición no de ley que suscribimos. También es preciso ampliar el ámbito de aplicación subjetivo —junto al material también el subjetivo—, porque en el caso de los organismos reguladores y de supervisión, que han adquirido una extraordinaria importancia en los últimos tiempos y probablemente la seguirán adquiriendo en los próximos años, el régimen de incompatibilidades ha de afectar también, además de a los máximos responsables de este tipo de organismos, a los puestos directivos de primer nivel, cualquier que sea su régimen jurídico, laboral o estatutario, que de todo hay, que de todo permite el vigente marco de entes públicos.

El segundo objetivo consiste en ampliar los supuestos de incompatibilidad recogidos en la normativa actual. Por poner un ejemplo, una hipótesis probable a efectos de simplificar, podrá discutirse si con arreglo a la ley vigente resulta lícito o no que un ex alto cargo que ejerce como notario, preste sus servicios de fedatario público a empresas y en relación con materias que han pertenecido al ámbito de competencias mientras ejerció como alto cargo. Si este supuesto es legal, es preciso modificar la Ley de incompatibilidades para que no lo sea, porque evidentemente es un caso en el que la incompatibilidad tiene que ser clara y manifiesta. Este fin es el que persigue el punto 4 de la proposición.

La proposición incorpora la prohibición de poseer participaciones superiores al 10 por ciento en empresas que reciban subvenciones del sector público, punto 6, y se prohibe recibir regalos significativos en los términos que se recogen en el punto 10 de la proposición.

En tercer lugar, la proposición persigue clarificar algunas previsiones de la ley para evitar que sean formalmente cumplidas, pero defraudando su sentido y finalidad. En este sentido, el punto 6 establece que la prohibición de poseer participaciones superiores al 10 por ciento en empresas que tengan conciertos o contratos de cualquier naturaleza con el sector público se haga extensiva no sólo a los cónyuges del alto cargo, lo cual ya está expresamente recogido en la Ley vigente, sino también a las parejas de hecho, especificando que la posesión no sólo resulta ilegal cuando se produce de forma directa sino también cuando tiene lugar de modo indirecto a través de intermediarios, cosa que ocurre con extraordinaria frecuencia y que hoy por hoy conforma un supuesto excluido del ámbito de las incompatibilidades.

En cuarto lugar, se propone reforzar los mecanismos de control establecidos para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa de incompatibilidades. A este fin se orientan los puntos 7 y 8, relativos respectivamente al control de valores, activos financieros y participaciones societarias de los altos cargos y a la obligación formal de efectuar las declaraciones de actividades y de bienes y derechos patrimoniales. El punto 10 contempla la creación de un registro en cada departamento ministerial u organismo para dejar constancia de los regalos de relevancia de carácter institucional que hayan sido objeto de recepción en este tipo de organismos. Es fundamental el punto 13, que propone la creación de un organismo no inserto en la línea jerárquica, sino revestido de un estatus de autonomía funcional para el control del régimen de incompatibilidades.

La inspección general de servicios funciona, pero a nuestro juicio de modo insuficiente. En demasiadas ocasiones tiene una actitud pasiva. Sus actuaciones de oficio si no son inexistentes son muy parcas, muy pocas y muy remolonas, y es preciso que el control de la normativa de incompatibilidades recaiga en un organismo más activo, con iniciativa propia y que pueda emprender un control real y efectivo de la normativa de compatibilidades sin las hipotecas, sin las limitaciones que resultan de una inserción del organismo en la línea jerárquica de la Administración pública, lo cual evidentemente limita su actuación.

En quinto lugar se propone incrementar la transparencia sobre los mecanismos de control establecidos. A este fin responde el punto 9, que amplia el acceso al registro de bienes y derechos, a las comisiones de investigación parlamentaria y a otros órganos.

El sexto objetivo persigue reforzar el régimen sancionador, que en el momento actual a nuestro juicio es extremadamente blando, y curiosamente no contempla ni el cese del alto cargo por incumplimiento.

Todos estos puntos van a contribuir a reforzar el régimen de incompatibilidades, a hacerlo más adecuado, más actualizado, más en consonancia con las necesidades actuales, con la necesidad de una estructura administrativa donde tienden a adquirir progresiva y creciente importancia los organismos de carácter independiente y regulador, que requieren una actuación absolutamente impecable desde el punto de vista de la objetividad y de la imparcialidad; en definitiva creemos que contribuirá eficazmente a mejorar la imagen del sector público, que por desgracia en los últimos tiempos buena falta le hace.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Erkoreka.

Para defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, en el debate de investidura, recuerdo perfectamente que este diputado, desde esta tribuna replicó al partido del Gobierno el decreto sobre horarios comerciales. El decreto de horarios comerciales fue un decreto que pareció a la carta de las grandes superficies comerciales, de los grandes distribuidores, era uno de los objetivos del *lobby* de presión de las grandes superficies comerciales (ANGED) que presionaba sistemáticamente para poder abrir los sábados y domingos. La presión se ejercía desde hacía mucho tiempo y al final lo consiguieron: un decreto de horarios comerciales hecho por el Gobierno que permitía, en definitiva, esta liberalización —entre comillas—. La pregunta que nos hacíamos en ese momento es si era ajena esta decisión del Gobierno a que el presidente institucional de Carrefour era Rafael Arias-Salgado, ex ministro de Fomento. Esta era la pregunta que nos hacíamos en esta tribuna.

Nos podríamos preguntar también desde esta tribuna, si el hecho de que la alegría con que el Gobierno ha supervisado la fusión de los dos grupos franceses de distribución, Carrefour y Promodès, aquí llamados Pryca y Continente, una alegría que ha hecho que incluso sea más alegre que como se ha hecho en Francia. Ustedes saben que el Gobierno francés, la Administración francesa promovió la fusión de los dos grupos para evitar que un grupo extranjero, no francés en este caso, hiciera una OPA hostil a estos dos grupos. Así pues, resulta que el Gobierno francés que promueve la fusión, pone unas condiciones durísimas a Carrefour y a Promodès, al nuevo grupo Carrefour, para que no puedan tener un dominio de mercado en la distribución comercial en Francia. En el Estado español todo es diferente. Se les permite abrir nuevos centros; se les permite enajenar a la carta, a diferencia de como ha hecho el ente regulador en Francia, y la pregunta era si esto era ajeno al hecho de que el señor don Rafael Arias-Salgado presidía institucionalmente el grupo Carrefour.

La misma pregunta nos la podríamos hacer con otro personaje, que los miembros de la Comisión Gescartera, la Comisión de Investigación parlamentaria de Gescartera y el caso Gescartera o bien llamado caso Comisión del Mercado de Valores, que es el nombre real que tenía esta Comisión de Investigación, sobre el caso del señor don Antonio Alonso Ureba —se ha dicho ya por parte del Grupo Parlamentario Socialista—, una persona clave en la Comisión del Mercado de Valores, clave en el consejo, clave pues dirigía el departamento jurídico, clave no solo en el caso Gescartera sino en dos expedientes que tuvieron final en la Comisión del Mercado de Valores: un expediente al señor don Juan Villalonga, presidente en ese momento de Telefónica, y otro expediente al señor don César Alierta, presidente actual de Telefónica, cuando presidía Tabacalera. Ahora curiosamente el señor Alonso Ureba es secretario del consejo de administración del grupo Telefónica. Creo que son dos ejemplos, el caso Arias-Salgado y el caso Alonso Ureba, que ilustran que han cambiado las cosas y que la ley que se negoció en 1995, ya no sirve.

El proceso de privatización del sector público (a alguien le podría dar una sensación de saqueo del sector público del Estado) ha creado nuevas situaciones; ha planteado situaciones irregulares, situaciones de alegalidad, así lo digo, porque ustedes me dirán que es una situación que está fuera de la ley, son alegales ciertas incompatibilidades, es legal que determinadas personas puedan tomar decisiones y luego pasen a formar parte de esta empresa privada o no privada, que son términos dudosos, porque no sabemos si Telefónica hoy es una empresa privada o no es privada, como se ve incluso por parte de la presidencia de este Congreso un término laxo, como hemos podido ver estos días.

En definitiva, nosotros consideramos que ha pasado el tiempo, ha cambiado la situación y hay que endurecer el régimen de incompatibilidades de altos cargos. Hay que endurecerlo también porque el proceso de fusión de los grandes grupos económicos, los grandes grupos de la construcción que básicamente son claves en la construcción y fomento de la obra pública, se han visto determinadas personas, determinados apellidos que nos dan sensación de consanguinidad en algunos consejos de administración de grandes grupos que al final acaben siendo financieras y que perciben grandes concesiones y grandes convenios con empresas públicas o incluso con ministerios.

Por estas razones nosotros consideramos fundamental endurecer, clarificar la ley, y sobre todo establecer la línea entre las dos orillas. Luego podemos incluso bajar a niveles más pedestres. Fijémonos en cómo algunos inspectores de Hacienda trabajan como buenos funcionarios, ejercitan como buenos servidores de lo público y toman una experiencia con la que luego cambian de orilla y pasan al sector privado. Todo es legal, nadie lo duda, pero resulta que cuando estas personas vuelven al sector público y recuperan su posición en el sector público hay unas complicidades. Cuando uno estudiaba ciencias políticas le hablaban en términos de politología norteamericana de la importancia de la agenda. Uno que era principiante, creía que la agenda era el calendario que le imponían. No, la agenda era el listín telefónico que uno se lleva de determinados cargos públicos y que luego utiliza en definitiva y tira de la agenda y de los teléfonos. Esto sirve para tráfico de influencias y sirve para condicionar decisiones públicas que tendrían que ser transparentes y claras.

Las propuestas que hemos hecho los diferentes grupos de la oposición, pues no en vano los grupos que

hemos firmado esta proposición no de ley fuimos los grupos que pedimos más transparencia en la Comisión de investigación parlamentaria de Gescartera o Comisión Nacional del Mercado de Valores, quieren profundizar en esta sensación de transparencia. No la hay en estos momentos. Lo público y lo privado se mezcla en ambas direcciones. No sé si podremos hablar de un caso Rodríguez-Ponga, merece la presunción de inocencia, evidentemente, pero la sensación existente es que el camino es inverso. Servidores de lo público pasan a trabajar para el sector privado y toman decisiones legítimamente, pero luego hacen el camino de vuelta a importantes cargos de lo público, a altos cargos del Estado, en este caso un secretario de Estado de Hacienda que también hace su agenda y su listín telefónico en el sector privado. Esto es lo preocupante. Me viene a la cabeza cuando el señor Aznar dijo al principio de esta legislatura —incluso creo que fue en el fragor de la campaña electoral— que el Partido Popular era un partido incompatible con la corrupción porque era un partido liberal. Parecía alentador. Decía: nosotros no intervenimos en la economía y por eso nunca vamos a ser un partido que sea propenso a la corrupción. Creo que no hace falta intervenir como Estado. Hay facetas, hay ámbitos entre lo público y lo privado que se mezclan. Hay zonas difusas y hay zonas opacas donde parece que con el actual marco legislativo y con el actual marco jurídico el Partido Popular y algunos de sus cargos —que han sido nombrados por este Gobierno— nadan perfectamente en esta ambigüedad.

Podríamos decir muchos nombres. Podríamos defender la presunción de inocencia de muchos altos cargos y su competencia —claro que sí—, pero hay una sensación generalizada —y lo decía al principio de mi intervención—, debido a la privatización de grupos públicos, de que aquí los intereses privados de determinados grupos —rememorando al escritor ampurdanés, Josep Pla—, de conocidos, saludados y amigos del Gobierno han tenido el beneficio de este mar ambiguo, de este mar que nada entre lo público y lo privado. Entre la orilla pública y la orilla privada tiene que haber aguas transparentes y no creo que clarificar o depurar esta agua sea la voluntad de este Gobierno y del partido que le apoya. Todo lo contrario, creo que la proposición no de ley que hemos debatido anteriormente no es precisamente un favor a la transparencia de estas aguas entre la orilla de lo público y la orilla de lo privado.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buena parte de la defensa de mi enmienda pude hacerla en la medida que la enmienda es idéntica a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. No se trata ahora de reiterar argumentos. Ya he manifestado a SS.SS. que mi grupo parlamentario hace una valoración positiva de la Ley de 11 de mayo de 1995 y de su aplicación y está abierto a estudiar una reforma sobre la base del consenso, objetividad y estabilidad, como señalaba.

Buena parte del debate de hoy estaba ya anticipado en el debate de 15 de noviembre del año 2001, de la misma manera que muchas de las propuestas que se contienen en la proposición no de ley suscritas por varios grupos son las que también estos mismos grupos —al menos, el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista— trajeron a debate en el Pleno aquel 15 de noviembre. Por tanto, la posición de mi grupo tampoco puede ser diferente a la que ostentó en aquellos momentos.

Para acabar, simplemente quiero hacer dos referencias. En primer lugar, que precisamente en la proposición no de ley anterior, a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se ha aprobado requerir al Gobierno a realizar una modificación cual es la prohibición de que las personas que han prestado servicios como técnicos en las administraciones públicas o en los organismos reguladores puedan, sin que medie periodo de suspensión o de carencia, pasar a prestar sus servicios en entidades sobre las que ese técnico haya ejercido competencias de supervisión y control. Esto es algo a lo que se han referido las señorías que han defendido la proposición no de ley que hoy estamos debatiendo. De ahí que no quiera acabar mi intervención sin hacer mías unas palabras que, el 27 de abril de 1995, el diputado socialista, José María Mohedano, utilizaba al debatir la Ley de incompatibilidades. Precisamente durante la discusión de ese importante proyecto de ley decía: Nos hemos alejado del debate a cara de perro, que es incompatible con el diálogo y con la democracia. Creo que hemos cumplido con uno de los secretos de la democracia que es la voluntad del compromiso permanente.

Desde luego, esa es la voluntad de mi grupo, buscar ese compromiso permanente y rehuir de los debates a cara de perro.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

¿Turno de fijación de posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a intervenir muy brevemente. Decía el clásico que los hombres tienden a creerse lo que les conviene. La verdad es que hoy, señor Martínez Sanjuán, le he visto muy creído de sí mismo. No sé si le conviene o no, supongo que usted le conviene a sí mismo, lo que no sé es si le conviene a su partido. No sé si ese debate que usted hace le conviene a su partido. No sé si le conviene, porque si los hombres tienden a creerse lo que les conviene, también tienden a no creerse lo que no les conviene. Entonces, alguien dice que hay una incompatibilidad. Señorías, mi grupo considera que la gran incompatibilidad que existe en este país es la incompatibilidad que se ha instalado entre el Partido Socialista y la sociedad española. Esto, señorías, quedó claro el pasado 12 de marzo de 2000. Basta con que se asomen a cualquier encuesta electoral para que se den cuenta de que ese veredicto de incompatibilidad sigue vigente. La verdad es que, señorías, no nos causa extrañeza alguna, antes al contrario, porque el episodio parlamentario de hoy es una buena prueba, ya que se han negado a acumular dos puntos del orden del día con un contenido y un objeto similar. La verdad es que mi grupo ignoraba que el Partido Socialista estuviera tan falto de ideas y tan escaso de planteamientos. Por eso, nos tememos, señorías, que han decidido sustituir su falta de ideas y de planteamientos por una estrategia parlamentaria confusa y errática que les lleva a no permitir la acumulación o a oponerse a la acumulación de dos puntos del orden del día con un objeto muy similar. Me pregunto si esto conviene a los ciudadanos o les conviene a ustedes mismos.

Mi grupo podría decir muchas cosas sobre su proposición no de ley. Podría decir que la actual Ley 12/1995 —su Ley de incompatibilidades— incorpora un régimen de incompatibilidades muy completo. Podría decirles que prevé la obligación de los altos cargos de efectuar una declaración de actividades, de bienes y de derechos, tanto en el nombramiento como en el cese; de efectuar declaraciones de bienes y derechos anualmente; de efectuar comunicaciones de cualquier alteración de su actividad y de las alteraciones que se produzcan después del cese del alto cargo. Les podría recordar que la Ley de incompatibilidades —la ley que ustedes hicieron y que no se han leído para presentar el texto que hoy debatimos— establece la obligación de los altos cargos que hubiesen intervenido con anterioridad a su cargo en la Administración de inhibirse de aquellos asuntos en que hubiesen intervenido o en aquellas empresas o sociedades en cuya dirección, asesoramiento o administración hubiesen tenido una intervención por sí mismos, su cónyuge o sus parientes dentro del segundo grado. Podríamos recordarles también que esa ley que ustedes no se han leído —que usted no se ha leído, señor Martínez Sanjuán, para redactar el texto que hoy debatimos— prevé que los altos cargos con competencias en el control y gestión de valores y activos financieros han de encomendar la gestión y administración de sus valores a una entidad financiera o que los altos cargos no pueden tener, por sí o a través de su cónyuge o hijos dependientes, participaciones superiores al 10 por ciento de las empresas que tengan un concierto con entes del sector público; o que los altos cargos, en los dos años posteriores a su cese, no pueden realizar actividades privadas relacionadas con los expedientes en que hayan intervenido. Podríamos decir todo eso que regula la ley vigente y que, en parte, coincide con algo que ustedes proponen. Podríamos hacerlo e, incluso, plantear aquí un debate jurídico sereno sobre la proposición que ustedes han presentado y, probablemente, señorías, ganaríamos ese debate jurídico, porque muchas de las cosas que están proponiendo ustedes se encuentran ya en la legislación vigente. Ustedes, que tienen un excesivo interés en los titulares de prensa y no en debatir las cuestiones que interesan a los ciudadanos, no se han molestado siquiera en mirarla, por ejemplo, en lo que se refiere a la sujeción de los altos cargos o los presidentes de organismos reguladores al régimen de incompatibilidades o en la aceptación de regalos significativos, para los que se propone nada menos que la creación de un registro en cada ministerio. Digo yo que se habrán leído el Código Penal antes de presentar esa disposición, porque a lo mejor lo que están proponiendo aquí está en el Código Penal.

En fin, señorías, podríamos plantear ese debate jurídico y no lo vamos a hacer, porque, francamente, señor Martínez Sanjuán, usted en ese combate es un *sparring* poco preparado en la materia. **(Rumores.)** Y también porque creo sinceramente, señor Sanjuán, que no es objeto de esta Cámara entrar en debates jurídicos, como tampoco lo es ruborizar al señor Martínez Sanjuán. Nos limitaremos a decirle, señoría, que antes de presentar una iniciativa se lea bien la legislación vigente, porque si no puede perder esos debates jurídicos.

Señora presidenta, podríamos plantear un interesante debate político sobre la contribución del Partido Socialista al desarrollo del derecho de las incompatibilidades. Como ustedes saben, esa contribución fue decisiva. Su Ley de incompatibilidades del año 1983 fue marcadamente insuficiente para dar una respuesta adecuada a las múltiples tropelías que florecieron durante todo su mandato y que tuvieron como protagonistas significados a altos cargos del Partido Socialista. **(La señora Mendizábal Gorostiaga pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, señorías, sí. Precisamente por eso, en el debate sobre el estado de la Nación, señorías, al calor de escándalos como Rubio, Roldán o fondos reservados, fue esta Cámara la que emplazó al Gobierno a que presentara un proyecto de ley de

incompatibilidades y así nace la Ley de incompatibilidades que ustedes no se han leído para redactar su texto. Podríamos plantear ese debate político, señorías, pero no vamos a hacerlo, porque a estas alturas los ciudadanos saben que ustedes no son dueños, sino rehenes de ese discurso. Y los ciudadanos saben, señorías, que la línea que separa al Partido Popular del Partido Socialista sigue siendo la que separa la congruencia de la incongruencia.

Señora presidenta, apurando temas y tiempos, mi grupo podría denunciar aquí también una estrategia de oportunidad de la oposición al pretender presentar su texto como pretexto para abrir otros debates, debates que ya se celebraron en esta Cámara, que incluso tuvieron por objeto alguna comisión de investigación. No vamos a abrir tampoco esos debates. Entendemos que ustedes pueden perfectamente subir a esta tribuna y lanzar diatribas y soflamas contra el Gobierno, pero eso no es ser una oposición seria y constructiva. Gobernar exige saber, como decía un estadista, de dónde se viene, a dónde se va y qué es lo que se pretende. Lo que vemos, señorías, es que ustedes ni saben lo uno ni saben dónde están ni muchísimo menos saben en realidad qué es lo que pretenden. Señorías, creo —y basta con ver su ejecutoria— que intentar entender hoy la política del Partido Socialista es tanto como naufragar en un mar de contradicciones y solo le pido, señor Martínez Sanjuán, que en ese naufragio salven el sentido común. Y ese, señorias, es el debate: cómo salvar el sentido común del Partido Socialista. Nosotros lo hemos intentado y hemos planteado, señorías, una proposición no de ley para que se instara, por consenso, esa modificación del régimen de incompatibilidades y ustedes no lo han secundado. **(Rumores.)**

Concluyo ya, señora presidenta, diciendo que pedimos seriedad para los temas serios y reflexivo sosiego para analizar las modificaciones legales que deban abordarse desde el más elemental principio de templanza y de prudencia y desde el debate sereno y constructivo que en esta materia, siempre en todas sus intervenciones, ha defendido el Ministerio de Administraciones Públicas. Decía al principio que los hombres tienden a creerse lo que les conviene y eso es lo que le pasa hoy al Partido Socialista, pero su problema, señorías, no es de conveniencia, sino de credibilidad.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor De Juan. **(El señor Martinez Sanjuán pide la palabra.)**

Señor Martínez Sanjuán, a los únicos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señora presidenta, es una proposición no de ley que, a pesar de lo que haya dicho el señor De Juan, la hemos firmado cuatro grupos parlamentarios. Solamente por una mínima delicadeza democrática, mis compañeros de grupos parlamentarios debieran de opinar. Pero tal y como ha sido el debate, como diría mi amigo Mohedano al señor Silva, no podríamos aceptar esta enmienda que ha presentado porque, entre otras cosas, no coincidimos con ella y, además, ya la han aprobado anteriormente no con nuestros votos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Se le ha dado, en primer lugar, la palabra a S.S. porque se ha seguido el mismo turno de intervención. Evidentemente, el resto de los grupos también tendrán que pronunciarse acerca de la aceptación o no de la enmienda presentada.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón. **(Pausa.)** ¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? **(Pausa.)** ¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa.—La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre régimen de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración general del Estado. Se vota en sus propios términos, al haber sido rechazada la enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 113; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS QUE EL GOBIERNO Y LOS CORRESPONDIENTES ÓRGANOS SUPERVISORES HAN ADOPTADO O TIENEN PREVISTO ADOPTAR RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS CON EL BBVA, SA. (Número de expediente 173/000126.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III. Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Antes de iniciar el debate de las mociones, pongo en conocimiento de la Cámara que se procederá a la votación sucesiva de las tres mociones una vez finalizado el debate de la última. **(Aplausos.—Risas.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar respecto de las irregularidades financieras relacionadas con el BBVA, S.A.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Els Verds, la moción consecuencia de la interpelación sobre el caso BBVA que formulé la semana anterior. Evidentemente este caso va dar mucho que hablar, el jueves mismo vamos a continuar hablando, pero creo que hay algunas cuestiones que requieren ya una toma de decisiones por parte del Gobierno. En ese sentido la moción consta de cuatro puntos. El primero, y uno de los más importantes es que el Congreso, esta Cámara, inste al Gobierno a cesar inmediatamente al secretario de Estado de Hacienda y actual presidente de la Agencia Tributaria, señor Rodríguez-Ponga. Es un cese que se tenía que haber producido hace días. Le dije al señor Rato que me sorprendía que el señor Rodríguez-Ponga ni hubiera dimitido ni hubiera sido cesado. Pero hoy, después de conocerse que el señor Rodríguez-Ponga aparece en la lista de imputados de la Fiscalía Anticorrupción, que el fiscal general del Estado ha dado el visto bueno a esta imputación y que, estén ustedes convencidos, seguro que dentro de pocas horas va a ser imputado formalmente, es absolutamente imprescindible, por higiene democrática, que el señor Rodríguez-Ponga sea cesado. La situación política del secretario de Estado de Hacienda del Estado español, la situación política del presidente de la Agencia Tributaria del Estado español es insostenible, pero también lo es la del Gobierno que mantiene la continuidad de esta responsabilidad. Dijo hace pocos días el señor Rodríguez-Ponga: Aunque me imputen no voy a dimitir. Pues bien, la continuidad del señor Rodríguez-Ponga supone no sólo una degradación para el Gobierno sino una degradación para el conjunto de la Hacienda pública, una degradación que el Gobierno del Partido Popular ha impulsado desde 1997 con la falsa denuncia de la amnistía fiscal o con el tema de Gescartera.

Señoras y señores diputados, ¿cómo es posible mantener al frente de la Secretaría de Estado de Hacienda y al frente de la Agencia Tributaria a una persona que aparece como imputado en la lista de la Fiscalía Anticorrupción bajo sospecha de graves acusaciones en lo que es uno de los mayores escándalos financieros del Estado español desde la democracia? ¿Cómo es posible, qué autoridad moral va a tener mañana el secretario de Estado de Hacienda para dirigirse al conjunto de los ciudadanos diciéndoles que paguen el impuesto sobre la renta de las personas físicas? ¿Qué más ha de ocurrir, qué más se ha de saber para que el Gobierno tome medidas?

Estos días he leído con atención algunas intervenciones de dignos portavoces del Partido Popular cuando estaban en la oposición. Creo que sería bueno que los diputados y diputadas del Partido Popular las leyeran, porque detrás de esas intervenciones que están escritas en el «Diario de Sesiones» hay unos criterios éticos de demanda de responsabilidades políticas, que si se disminuyen mucho, si se dividen por 10, el resultado, si se aplica al caso del señor Rodríguez-Ponga, es su inmediato cese. No tiene absolutamente nada que ver la actitud que mantiene hoy el Gobierno y el grupo mayoritario con lo que fueron exigencias del Partido Popular cuando estaba en la oposición. Hoy nadie en el Estado español, señores del Partido Popular, puede entender que aún el señor Rodríguez-Ponga siga siendo secretario de Estado, no lo puede entender nadie y, lo que es más grave, es posible que en los próximos días la posición que ustedes mantienen hasta hoy roce el ridículo.

El otro día en la interpelación le dije al señor Rato que había una serie de circunstancias que aconsejaban la dimisión o el cese del señor Rodríguez-Ponga, aceptando y respetando todo el principio de presunción de inocencia. Le decía, y digo aquí hoy, que no parece ni lógico ni razonable, ni sensato, ni transparente, ni serio, que aquella persona que asesoró al Banco Bilbao Vizcaya, que hoy está imputado en la lista que remite la Fiscalía Anticorrupción, vaya a ser la persona responsable desde Hacienda y desde la Agencia Tributaria de desentrañar las prácticas irregulares del BBVA. Esto no lo puede entender nadie ni, señoras y señores, estoy seguro, las personas del Partido Popular. Es imposible pensar que aquella persona que está imputada, que ha sido asesor del banco BBVA, hoy al frente de la Agencia Tributaria, va a desentrañar las irregularidades. El señor Rato dijo: Señor Saura, usted ya sabe que las actas de inspección las hacen los inspectores —alguien de aquí ahora se ha reído—. Pero evidentemente el trabajo, que no va a ser corto, porque no estamos delante de un procedimiento judicial de 48 horas, va a ser largo, va a requerir no sólo inspección sino coordinación con otras entidades supervisoras, coordinación con la Administración judicial, va a requerir dirigir políticamente esto. ¿Esto quién lo va a hacer? Porque el señor Rato me dijo: Esto es muy fácil; además, el señor

Rodríguez-Ponga se inhibirá. Yo le dije: Fantástico. En el tema que va a ocupar una gran atención de la Agencia Tributaria en los próximos años el presidente se va a inhibir. El principal tema que seguro que durante dos o tres años va a estar en el centro de la investigación de la Agencia Tributaria y ha de estar en el centro de la preocupación de la Secretaría de Estado de Hacienda no va a tener capitán porque el capitán se tiene que inhibir precisamente por sus implicaciones, y seguro que dentro de 48 horas, porque va a ser imputado formalmente.

Por tanto, señoras y señores diputados, ustedes deben cesarlo, y deben hacerlo además por otras razones que son responsabilidades del Gobierno. Yo dije la semana pasada, e insisto hoy, que ustedes han de cambiar el perfil de los secretarios de Estado de Hacienda que nombran, es un perfil que, a nuestro entender, evidentemente hoy no está regulado en la Ley de incompatibilidades. Hace un momento ustedes han rechazado una proposición no de ley en la que desde diversos grupos de la oposición reclamábamos precisamente un mayor control de incompatibilidades. Pero, señoras y señores diputados del Partido Popular, ¿quién puede estar de acuerdo en que una persona que esté al servicio de grandes entidades financieras o de grupos empresariales, se llame REPSOL, o se llame BBVA, que está litigando con la Administración pública en beneficios fiscales, pase de un día para otro de defender los intereses privados a los intereses públicos?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, muchas gracias. Su tiempo ha concluido.

El señor **SAURA LAPORTA:** Un segundo, señora presidenta.

Después de los intereses públicos los intereses privados.

Por todas estas razones, y muchas otras que no he podido desarrollar, señoras y señores diputados, deben ustedes cesar al señor Rodríguez-Ponga y deben aprobar los puntos 2 y 3 de nuestra moción, que son simplemente la transcripción literal de las recomendaciones que el señor fiscal Anticorrupción hizo en octubre del año 2000 en el Senado y que no han sido recogidas por el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura. Su tiempo ha concluido.

Para la defensa de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una enmienda a la moción defendida por el representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, en la que existen importantes puntos de coincidencia en el fondo y en la forma, básicamente en los puntos dos, tres y cuatro de la moción, ya que desde nuestra perspectiva política y desde el planteamiento en el que va dirigida nuestra enmienda, cumple los mismos objetivos.

Consideramos que nuestra enmienda va en dirección similar a la moción presentada por el señor Saura en el sentido de que exista una mayor coordinación entre las diferentes instituciones y administraciones para hacer más efectiva la lucha contra el fraude y concretamente para intentar prevenir el blanqueo de capitales. Proponemos una serie de cuestiones que pretenden reforzar aquellos mecanismos que afecten a los movimientos de capitales en los países que tienen la consideración de paraísos fiscales. Proponemos que se puedan adoptar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre el Banco de España, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Comisión de Blanqueo de Capitales para evitar que se puedan producir hechos como los mencionados por el señor Saura. También instamos al Gobierno para que se establezcan normas que permitan una absoluta vigilancia cuando se constituyen depósitos o fondos de entidades cuyo domicilio fiscal tenga la consideración de paraíso fiscal. Proponemos que se incremente la vigilancia y el control sobre determinadas entidades financieras que con sus prácticas hayan contribuido a la constitución de entidades domiciliadas en paraísos fiscales. En resumen, presentamos esta enmienda para reforzar los mecanismos fiscales y legales que eviten el movimiento de capitales en los paraísos fiscales, así como para prevenir al máximo el blanqueo de capitales e intentar reforzar una lucha más efectiva contra el fraude.

En lo que no estamos de acuerdo, señor Saura, y donde no existe coincidencia ni en el fondo ni en la forma, sino que existe discrepancia, es en el punto primero de su moción, en el que piden el cese del secretario de Hacienda, señor Rodríguez-Ponga, no sólo por su incompatibilidad con su profesión anterior, sino por los hechos acaecidos en la fecha de hoy, en los que ha habido una imputación por parte del ministerio fiscal hacia esta persona. La posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en este caso va a ser la que siempre ha caracterizado a nuestro grupo, que es la de la prudencia. ¿En qué sentido? En primer lugar, porque desde Convergència i Unió creemos que hemos de ser prudentes a la espera de que la justicia se pronuncie, y concretamente de que se pronuncie el señor Garzón en la dirección o no del ministerio fiscal. En segundo lugar, porque también en esta ocasión, como en otras anteriores, queremos reforzar el principio de presunción de inocencia y por descontado la del señor

Rodríguez-Ponga en esta cuestión. Y en tercer lugar, porque manifiesto lo que ya dijimos en nuestra intervención en la última reunión de la Comisión de Economía, nos gustaría muchísimo que el señor Rodríguez-Ponga no tuviera ninguna responsabilidad en esta cuestión, básicamente por las experiencias negativas que todos tenemos presentes y que han ocurrido recientemente, y teniendo en cuenta que hay unas próximas reformas tributarias que se han de iniciar en esta Cámara, así como también la próxima campaña de la renta que vamos a comenzar inmediatamente. En función de dicha resolución judicial, nuestro grupo parlamentario va a esperar también a ver cuáles son los planteamientos de la persona afectada en este caso, así como también cuáles son los planteamientos del ministerio correspondiente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. Su tiempo ha concluido.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Saura, vaya por delante que el Grupo Popular tiene una doctrina clara y terminante sobre el tipo de asuntos que hoy estamos debatiendo aquí, y es que se investigue hasta el final, que cada cual asuma las responsabilidades que se deriven de su actuación, y esto sin ningún matiz. Ahora bien, que el Grupo Parlamentario Popular esté activamente comprometido con la limpieza de la vida política no quiere decir que hoy vayamos a hacer el juego con nuestro voto a quienes, antes de conocer la verdad y sin ni siquiera preocuparse por saber cuál es, les preocupa pedir apresuradamente responsabilidades políticas al Gobierno, sin tener más argumentos que aquellas sospechas que dice tener y que no logra fundamentar. Tampoco vamos a hacer hoy el juego desde el Grupo Parlamentario Popular a quienes pretenden encontrar rápidamente una víctima expiatoria —si pertenece a la Administración actual, mejor— con la que endosar al Gobierno del año 2002 responsabilidades que son del Gobierno del año 1987. Porque eso sí que está claro, señorías, no hay ninguna duda de que los hechos se produjeron en esa fecha, tiene fecha conocida, el año 1987, y la responsabilidad política, de haberla, debe estar en quienes pudieron y debieron haber evitado que el dinero que ahora sabemos que ha aparecido depositado en las cuentas de la isla de Jersey saliera de nuestro circuito financiero.

Por tanto, desde nuestro punto de vista lo más razonable es dejar que las instituciones hagan su trabajo, que las instituciones con competencia actúen sobre el asunto y nos ofrezcan conclusiones sobre las que podamos fundar con rigor nuestra posición definitiva, sin perjuicio de que en los debates parlamentarios que podamos tener y que sería deseable que sirvieran para mejorar lo que los hechos nos demuestren como mejorable, actuemos en esa dirección. Ese es el afán constructivo que lleva a nuestro grupo a plantear una enmienda de modificación a la moción del señor Saura, intentando afinar aún más los instrumentos para luchar contra el fraude fiscal en paraísos fiscales. Yo sí le voy a dedicar tiempo al asunto, porque nos parece lo más sustancial de su iniciativa, aunque no haya merecido más que dos segundos en su intervención.

En lo que se refiere a la petición del apartado segundo sobre que los profesionales tengan que poner en conocimiento de la Administración tributaria aquellos negocios o hechos en los que hayan participado y por los que tengan conocimiento de inversiones en paraísos fiscales, ese asunto ya aparece regulado en le artículo 111 de la vigente Ley General Tributaria. Por tanto, difícilmente podemos instar al Gobierno a que haga algo que ya aparece legalmente establecido. Además, el Plan parcial de control tributario del departamento de Inspección Financiera y Tributaria, contenido en la Resolución 2/2002, de 22 de enero, de la Dirección General de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria —verá que le identifico perfectamente el asunto—, por la que se aprueban las directrices generales del Plan general de control tributario para 2002, establece como área de riesgo fiscal de atención prioritaria el control de determinadas transacciones comerciales o financieras en el exterior, efectuadas preferentemente desde o hacia distintos países de la Unión Europea, y en particular paraísos fiscales, con el fin de eludir la tributación que correspondería al verdadero titular de las mismas. Por otro lado, en el marco de coordinación de las actuaciones contra el blanqueo de capitales que se desarrollan en la Unión Europea, se ha aprobado recientemente —en concreto, el 4 de diciembre de 2001— una directiva que viene a mejorar una anterior relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales, donde se recogen las obligaciones de información a que quedan sometidos los profesionales de la asesoría, tanto fiscal como financiera, al objeto de prevenir el blanqueo de capitales. Como verá, todo está inventado, señor Saura.

En cuanto al punto tercero, también está recogido en el artículo 11 de la Ley General Tributaria, si bien proponemos a través de nuestra enmienda una modificación de la Ley General Tributaria, precisamente para actuar con mayor eficacia. En definitiva, señora Saura, presentamos una iniciativa que pretende construir, que pretende solucionar los problemas y mejorar la situación actual. No estamos para hacer juicios rápidos de

los que lo primero que parece interesar es el resultado, sea o no real, por encima de la mejora de las situaciones. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souvirón.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, nosotros vamos a votar positivamente la moción que ha presentado y ha argumentado el señor Saura. Nos parece una argumentación que cae por su peso en cuanto a los términos que ha utilizado y teniendo en cuenta la coincidencia con el tiempo que vivimos, especialmente en lo que se refiere al señor Rodríguez-Ponga, pero también en lo que se refiere a otros puntos. Si este señor va a ser imputado y ha dicho que se va a defender —tiene que hacerlo y está en su derecho—, ¿cómo se puede defender a partir de ahora este señor desde la Secretaría de Estado de Hacienda y siendo el presidente de la Agencia Tributaria? No logramos entenderlo. No logramos entender que este señor mantenga el cargo y se dirija a toda la sociedad española a través de su defensa desde la Agencia Tributaria y desde la Secretaría de Estado de Hacienda; no se entiende esto. ¿Por qué el Partido Popular lo entendía en la oposición? ¿Por qué entendía que una cosa es el tiempo legal —penal o civil— y otra cosa es el tiempo político? ¿Por qué entendía entonces el Partido Popular que el tiempo político no puede esperar, que hay que pedir la dimisión y, si esta no se produce, proceder de inmediato a la destitución fulminante, como es preciso hacer en este caso? ¿Por qué no se entiende ahora?

La mayoría absoluta no nos debe conducir a pensar que se puede mantener cualquier tipo de posición y que la razón depende del número de votos. Lo ha dicho también el señor Saura. El otro día, el ministro dio la explicación aquí, en el Pleno, de que este señor, en función de su pasado y porque estaba contaminado —no lo dijo así— se iba a inhibir en este asunto cuando llegase al término al que sin duda va a llegar a nivel judicial o político. Pero, ¿cómo puede inhibirse el presidente de la Agencia Tributaria en un tema como este, que tendrá enorme importancia? ¿Por qué va a ser de enorme importancia? Porque el sistema financiero en este país está de tal manera que habrá que arreglarlo; habrá que intentar regularlo y organizarlo. El presidente del BBVA, señor Ybarra, ha llegado a decir —o, por lo menos, así lo ha publicado el señor Pedro J. Ramírez, director de *El Mundo*— que cómo se puede entender que una entidad como esta se pueda dirigir sin un fondo de reptiles. Eso quiere decir que una entidad como esta son también el resto de las entidades bancarias de este país; por lo menos, esa es la prolongación lógica que se puede hacer de la apreciación que ha hecho el señor Ybarra y que nadie ha contestado.

Por tanto, habrá que seguir investigando esta situación, habrá que investigar también, señorías, la permisividad que sin duda ha existido en este país para el afloramiento del dinero negro con motivo de la instauración del euro. Ha habido permisividad, tanta permisividad que incluso doña Pilar Giménez-Reyna, creo recordar, en un momento determinado anota en el dietario cuando le comunica don Enrique, su hermano, que están allí para investigar Gescartera y que está pendiente el tema del dinero negro, que el señor Giménez-Reyna dice: ocuparos de la investigación y olvidaros del dinero negro. Es decir, aparece como una política de manga ancha, de permisividad que después se traduce en la propia actuación del señor Rodríguez-Ponga y en el apoyo y el sustento que en este momento le está dando el Grupo Popular.

Creo que corresponde que el Grupo Popular anuncie la petición de este cese; corresponde por higiene democrática. Ustedes en estos momentos quizá no lo entiendan, pero cuando dentro de una hora posiblemente sea imputado por el juez que va a incoar el expediente, no tendrán ningún tipo de argumentación. ¿Qué van a decir, que se mantenga en el cargo para desde allí organizar su defensa? ¿La defensa del presidente de la Agencia Tributaria en el momento en que además se les está pidiendo a los ciudadanos que sean leales con sus deberes fiscales?

Por esta serie de motivos, señora presidenta, y por otros que expondremos pasado mañana a la hora de defender la creación de la Comisión de investigación, nosotros vamos a apoyar la moción que ha presentado el señor Saura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Menos mal que el representante del Partido Popular ha dicho que todo esto es un montaje, que no hay absolutamente nada de qué preocuparse y que, por tanto, son problemas del Grupo Socialista que lo único que quiere es erosionar al Gobierno. No les voy a dar ninguna recomendación, tan sólo les voy a leer algo que está en los teletipos de hoy: La Fiscalía Anticorrupción ha pedido al juez de la Audiencia Nacional que tome declaración como imputado al secretario de Estado de Hacienda, Estanislao Rodríguez-Ponga, ante los indicios de que pudo haber ideado, preparado y elaborado

un manual de productos financieros para defraudar a Hacienda; también habría contribuido a determinar y a rentabilizar fiscalmente las consecuencias de las inversiones realizadas por el BBV en el Banco Mercantil Probursa de México, operación en la que el banco pudo colaborar en el lavado de dinero procedente del narcotráfico.

Yo creo, señorías, que esto es extremadamente grave, que ustedes debían tomárselo de otra forma y que la mayoría absoluta no les autoriza a degradar esta Cámara. Aquí se ha presentado una moción en la que se pide, entre otras cosas, que es imprescindible de una vez por todas que ustedes clarifiquen la situación del secretario de Estado. Me parece que no se puede responder como lo han hecho desde esa mayoría absoluta. Vamos a editar un manual de lo que ustedes dijeron cuando estaban en la oposición. No tengo tiempo para repetirles la cantidad de cosas que han dicho de los gobiernos socialistas, desde su presidente, hoy ausente, hasta todo el banco azul y muchos diputados que están aquí y otros que no están. Se lo vamos a decir uno por uno porque creo que ustedes lo tienen que recordar. Creo que, como diputados, ustedes tienen la dignidad necesaria y suficiente —y creo en ella— para comprender que aquello que dijeron lo tendrían que practicar hoy y tendrían que hacerlo cesando al señor Rodríguez-Ponga e investigando, además, por qué el ministro que lo nombró ha nombrado a dos secretarios de Estado con las mismas características, con los mismos problemas y que han seguido haciendo lo mismo uno detrás de otro. Eso se lo tendrían que tomar en serio y tienen que tomarse en serio también —hemos hablado mucho de lo que es y significa en estos momentos la corrupción en este país— la corrupción que protagonizan desde determinadas áreas de la Administración, corrupción que se practica confundiendo lo público con lo privado y que tiene que ver con muchas de las transacciones y de los problemas que hemos visto tanto en el caso Gescartera como en la crisis del BBVA.

Nosotros hemos puesto el principal acento en reclamar esa Comisión de investigación para que este Parlamento pudiera conocer si de alguna forma se ha torcido la voluntad del consejo de administración de ese banco y con qué instrumentos se ha hecho, porque nos parece inexplicable que esto haya sucedido y fíjense que lo hemos dicho desde la responsabilidad que no tienen ustedes, porque hoy ese banco, uno de los grandes bancos de este país, tiene problemas nada menos que con un país donde cotiza y también puede tener problemas en Sudamérica. Y ustedes no han tenido el más mínimo reparo, porque si eso se confirma —y ustedes deberían constituir esa Comisión de investigación para aclararlo—, si eso ha sido así, el que haya sido responsable lo tiene que pagar, porque tiene que responder ante este país, porque no pueden responder ni el sistema financiero ni el sistema bancario ni siquiera este Congreso de los Diputados, y ustedes con su mayoría absoluta y con su negativa a hacer lo que decían cuando estaban en la oposición están degradando este Parlamento, como lo degradan cuando el señor Rato no dice cuáles son las garantías de sus créditos; como lo degradan cuando el fiscal general del Estado resulta que protege a un ministro sentado en ese banco, el señor Piqué, e impide que los tribunales conozcan qué hizo en el caso Ercros. Eso es la democracia y ustedes no la practican, y al no practicarla están haciendo posible que los ciudadanos de este país tengan lo que en su día dijo su presidente del Gobierno, el señor Aznar. El señor Aznar en su día dijo algo muy significativo en relación con la credibilidad de los ciudadanos, dijo que si no se investigaba a fondo, si no era posible conocer lo que se hacía en este Parlamento, los ciudadanos no creerían en la democracia. Esa frase la comparto y es verdad, pero hoy la tienen que practicar ustedes. Nosotros cumplimos, constituimos una Comisión con el caso Banesto, que desde luego no tenía ni las características ni el alcance de este tremendo escándalo. Por eso les digo y les pido que recapaciten, que dejen de decir que el problema lo estamos creando artificialmente, que lean por lo menos los teletipos y que digan sí a esa Comisión de investigación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor Saura, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

En la medida en que en la moción que he presentado hay dos puntos que son literales de las recomendaciones de la Fiscalía Anticorrupción y otro, que es la petición de cese y la necesidad de coordinación de las administraciones, las enmiendas en ningún caso lo mejoran, sino que, en todo caso, lo diluyen, no acepto las dos enmiendas presentadas.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Saura.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL BALANCE DE LAS REFORMAS FISCALES REALIZADAS, EN ESPECIAL LA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, ASÍ COMO SOBRE LA PRÓXIMA REFORMA IMPOSITIVA ANUNCIADA. (Número de expediente 173/000127.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el balance de las reformas fiscales realizadas, en especial la del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como sobre la próxima reforma impositiva anunciada.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

La moción es simplemente una reiteración de los argumentos que dimos ya en la interpelación, que intenta conocer los resultados de la reforma fiscal del año 1998 para evitar algo que todo gobierno tiene tendencia a hacer, que es la propaganda en relación a la política que hace, una realidad virtual que luego no se corresponde con la realidad, o se da una información sesgada de los resultados de la reforma. Quisiéramos —no los conocemos y no los vamos a conocer— saber quiénes son los verdaderos beneficiarios de esta reforma de 1998 y en qué cantidad. En definitiva, conocer los efectos que la reforma de 1998 tuvo en el conjunto de los afectados, en sentido positivo, en sentido regular, en sentido negativo.

El segundo punto se refiere a la necesidad de priorizar la lucha contra el fraude antes de aplicar más reducciones en el sistema impositivo, por tanto de reducir la progresividad y la justicia social del sistema impositivo. Las rebajas en el sistema impositivo que se han producido hasta este momento, a nuestro entender, no han disminuido el fraude fiscal que se está produciendo en nuestro país de forma significativa. Puede haber dientes de sierra hacia abajo o hacia arriba, pero no hay una disminución significativa del fraude fiscal.

En tercer lugar, en la próxima reforma del IRPF nosotros planteamos una serie de alternativas. En primer lugar, que no aumente la discriminación sino la progresividad fiscal; quien tenga más recursos que pague más, que contribuya más al funcionamiento del conjunto de la sociedad, a las inversiones públicas necesarias para que esta sociedad sea cada vez más justa y dinámica, desde el punto de vista económico y social; que no aumenten los beneficios fiscales del capital y de las plusvalías; que represente, en definitiva, más justicia impositiva, con la suficiente recaudación para financiar el gasto público. Que luego no se diga por cada uno de los ministerios afectados cuando se plantean en este Parlamento, o fuera de él, una serie de políticas en beneficio de sectores importantes de la sociedad, muchas veces sectores sociales débiles, que no hay más dinero. ¿De dónde sale el dinero? El dinero tiene que salir de donde está y tiene que salir fundamentalmente de los que tienen más dinero para poder contribuir a financiar derechos sociales de la ciudadanía en un país desarrollado y en un país democrático. En definitiva, hay que gravar la renta global, el cómputo global, al tipo que le corresponda, como parte de esta justicia social.

Hay una serie de medidas que planteamos en el terreno más individual, más particular, que afectan a las personas, como es rechazar el concepto de mínimo familiar, que la realidad personal y familiar se tenga en cuenta en la cuota.

No voy a extenderme más. Pensamos que la moción en su conjunto hace frente a dos elementos esenciales: una información verídica de lo que ha ocurrido con la reforma anterior para empezar a abordar luego, con una serie de conocimientos, la próxima reforma, naturalmente polemizar sobre cada uno de los aspectos que cada partido político, y en concreto el Gobierno, proponga en esta reforma e intentar saber desde la exactitud qué es lo que conviene más en este momento al país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Señora presidenta, señorías, voy a defender la enmienda de sustitución que el Grupo Socialista ha presentado a esta moción de Izquierda Unida y voy a comenzar recordando lo que la pasada semana dijo aquí el ministro de Administraciones Públicas cuando cifraba los beneficios de la vigente reforma fiscal en la creación de empleo y de nuevas empresas. Sin embargo, lo cierto es que hoy esa valoración suena más a ciencia-ficción, ya que con la reforma fiscal el paro en el mes de marzo de este año está creciendo al 4,4 por ciento cuando en marzo del año pasado disminuía al 3 por ciento; también en marzo de este año la contratación está decreciendo a un 10 por ciento con relación a marzo del año pasado; los costes laborales están creciendo cinco décimas más que en la Unión Europea; la productividad española en el año 2001 es la más baja de la Unión Europea; ha caído el beneficio de nuestras empresas, pero ha caído sobre todo la creación de nuevas sociedades en un 5 por ciento en el año 2001 y el año pasado cayó también el ahorro de las familias españolas, que ha alcanzando 2,7 puntos del PIB. Esto es más importante teniendo en cuenta que la reforma fiscal del Gobierno pretendía justamente lo contrario.

¿Para qué ha servido, pues, la reforma fiscal del Partido Popular? Para incrementar las desigualdades entre las rentas más altas y las más bajas, y las rentas del trabajo con relación a las rentas de capital. El 10 por ciento de los contribuyentes que tienen las rentas más elevadas se han beneficiado en un 35 por ciento de la reducción total del IRPF y el 10 por ciento de las rentas más bajas apenas se han beneficiado de un 0,4 por ciento de esa reducción total. A la vez, las rentas del trabajo tributan 30 puntos más que las rentas de capital y esta diferencia es profundamente discriminatoria y sólo alienta a aquellos contribuyentes que eluden el pago del impuesto a través de sociedades fantasmas.

La reforma fiscal del Partido Popular no ha beneficiado a todos por igual, por ello es injusta, ya que con esa reforma la renta disponible de las rentas más bajas se ha incrementado en apenas un 1 por ciento, mientras que la renta disponible de las rentas más altas se ha incrementado en un 16 por ciento. Tampoco esa reforma ha supuesto ninguna ayuda a las familias, ya que no solamente no han ahorrado, como he dicho anteriormente, sino que se han incrementado sus cargas fiscales y económicas. Sólo hay que recordar lo que ha supuesto el incremento de lo que las familias tienen que dedicar de sus ingresos a vivienda o la no deflactación de la tarifa, que ha supuesto para los contribuyentes casi más de medio de billón de pesetas, más la subida de impuestos especiales y tasas, que son otra muestra del incremento de la presión fiscal injusta e indiscriminada.

Ahora el Partido Popular nos acaba de presentar su tercera reforma fiscal, y creemos que va a seguir reduciendo de forma sustancial la tributación de las rentas de capital. Las rentas de capital van a tributar de manera menos progresiva que las rentas de trabajo y la diferencia de tributación de las rentas de capital a medio y largo plazo y del trabajo suponen un trato desigual a contribuyentes que tienen iguales cuantías de renta pero de diferente naturaleza.

Tampoco creemos que esa reforma vaya a tener efecto en el empleo. El propio Gobierno ha afirmado que sólo se prevé que se creen 74.000 empleos a través de esta tercera reforma, ya que no se bonifica fiscalmente lo suficiente ni la vivienda ni la movilidad laboral, y la reforma laboral que en paralelo han presentado sólo va a reducir costes a las empresas y al Estado.

El Grupo Socialista ha presentado esta enmienda de sustitución precisamente para atajar estos factores críticos a los que he aludido anteriormente. Nosotros en nuestra enmienda estamos planteando una equiparación de las rentas de capital con las rentas de trabajo. Creemos que se debe estimular más el ahorro a largo plazo, evitar la elusión de la imposición sobre la renta mediante el uso de sociedades interpuestas, estimular la inversión productiva y restaurar la deducción por vivienda en alquiler. Se debe impulsar la política de apoyo a las familias, alcanzando también a aquellas que quedan fuera de la imposición de la renta por su reducido nivel de ingresos.

Finalmente, creemos que también se debe aumentar la eficacia en la lucha contra el fraude fiscal. Esta es la enmienda que proponemos para contribuir a que esa desigualdad entre las rentas de capital y de trabajo y entre los contribuyentes se corrija en esta futura reforma fiscal.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Breva.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta tres enmiendas de adición. La primera de ellas va destinada a clarificar que cuando se tome cualquier decisión que afecte a tributos, total o parcialmente cedidos a las comunidades autónomas, se lleve a debate y a aprobación previa en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Estoy pensando, por ejemplo, en el caso del IRPF, todo lo que pueda afectar a la base imponible y, al mismo tiempo, y consecuentemente, que se cuantifique el impacto recaudatorio de las modificaciones fiscales sobre los ingresos de cada una de las comunidades autónomas, porque habría que habilitar las oportunas compensaciones para que la reducción previsible de ingresos que se derive de la modificación fiscal que apruebe el Gobierno no las afecte negativamente precisamente en su financiación.

La segunda enmienda de adición hace referencia al tema de la vivienda. Por un lado, penalizando la tenencia de viviendas desocupadas por parte de los propietarios y, por otra parte, como había hasta el año 1998, favoreciendo a los arrendatarios de vivienda habitual con menores niveles de renta.

En tercer lugar, un tema repetido en este Congreso de los Diputados, sería mejorar el tratamiento fiscal de la investigación científica y técnica, declarando exentas las rentas procedentes de becas y ayudas al estudio percibidas por investigadores, que todos sabemos que no guardan una vinculación laboral, lo cual ya es de por sí bastante precario como para que aún tengan que hacer la declaración del IRPF.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no va a votar favorablemente la moción presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y defendida por el señor Frutos. Aunque la respetamos, no la compartimos, como bien saben SS.SS. y especialmente el señor Frutos.

Los planteamientos fiscales del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) van en una dirección diferente a la apuntada por el señor Frutos, y por este motivo nos va a resultar muy difícil poderla votar favorablemente.

Como SS.SS. saben, y el señor Frutos también, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) participó muy directamente en la reforma fiscal del IRPF del año 1998, ya que estábamos convencidos de la necesidad de reducir la presión fiscal individual que padecían los ciudadanos españoles, concretamente las personas físicas. También estábamos convencidos de que la reforma del año 1998 produciría efectos positivos sobre la actividad global de la economía, como así se ha puesto de manifiesto en estos últimos años.

Transcurridos prácticamente cinco años de esta última reforma fiscal, consolidado el impuesto como más simple, más eficiente y más equitativo, pensamos, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ahora es el momento de impulsar una reducción de tipos impositivos y de la presión fiscal directa de las personas físicas y de las familias, a través de una nueva reforma fiscal del impuesto sobre la renta de las personas físicas y que, seguramente, abordaremos a lo largo de 2002, para que pueda entrar en vigor a principios del año 2003.

Después de los resultados favorables de la anterior reforma y de la que debe abordarse a lo largo de este período de sesiones, al objeto de que pueda ser efectiva a principios del año 2003, entendemos que deberían priorizarse de manera preferente algunos ámbitos, que me imagino, señorías, que tendremos tiempo suficiente de poderlos debatir a lo largo de este período de sesiones y del que iniciaremos a partir del mes de septiembre próximo.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) intentaremos presentar enmiendas con aportaciones positivas que vayan dirigidas a mejorar sensiblemente el tratamiento fiscal de las familias, de manera especial de aquellas familias en que los dos cónyuges trabajen, así como también de familias con hijos menores y, especialmente, los que se encuentran comprendidos entre los cero y tres años y de aquellas que conviven con personas mayores.

Estaremos de acuerdo, y así lo hemos manifestado basándonos en los planteamientos que ha hecho nuestro grupo parlamentario de la lectura rápida del anteproyecto del impuesto sobre la renta de las personas físicas, aprobada en el Consejo de Ministros de la semana pasada, en tramitar iniciativas parlamentarias en las que se debe conceder un tratamiento fiscal más favorable para todas aquellas personas con discapacidad y para las familias con las que conviven.

Asimismo, intentaremos mejorar aún más todas aquellas tributaciones que vayan orientadas a los autónomos, a los pequeños empresarios, a las microempresas y a los emprendedores. También vamos a intentar llegar a acuerdos, como hicimos el año 1998, con el Gobierno, a fin de poder fomentar iniciativas que favorezcan la neutralidad del ahorro, así como también todos aquellos aspectos que mejoren el ahorro a largo plazo.

Vamos a plantear todas aquellas cuestiones, que hemos podido debatir a lo largo de estos dos años de legislatura, que vayan dirigidas a impulsar una fiscalidad directa más positiva, basándonos en el mercado de alquiler de viviendas y que puedan afectar a nuestros jóvenes trabajadores.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con la brevedad obligada reglamentariamente, es decir, con los cinco minutos de que dispongo, quiero empezar mi intervención con una afirmación inicial —por otra parte obvia, y que a un avezado parlamentario como el señor Frutos no se le oculta—, y es que, después de que el Gobierno haya aprobado en el último Consejo de Ministros el anteproyecto de la nueva reforma fiscal —que ya deja de ser una reforma anunciada y se convierte en una reforma incoada y en trámite—, mi posición va a ser contraria a la aprobación de la moción. Pero no por cualesquiera razones, sino por un conjunto de argumentos que se podrían sintetizar en dos. En primer término, por desacuerdo radical con la fundamentación de la moción, y en segundo término por discrepancia sustancial con sus principios, objetivos y criterios básicos inspiradores.

En cuanto a la fundamentación, si por ella entendemos los argumentos, las razones y los datos que se aportaron por el señor Frutos en la interpelación de la semana pasada —del día 17 de abril—, no podemos estar de acuerdo. Después de confusas manifestaciones sobre la presión fiscal en España y su evolución, que fueron certeramente contestadas por el ministro de Administraciones Públicas en representación del Gobierno, y después de hacer alguna afirmación tan pintoresca y demagógica, señor Frutos, como asociar las reformas fiscales en los países del mundo a lo que

él llamó la rebelión de los ricos, insistió en que no hay datos y vuelve a hacerlo en la primera propuesta de su moción. ¿No hay datos después de las múltiples manifestaciones del ministro de Hacienda? ¿No hay datos después de las publicaciones en los medios de comunicación? En todo caso, a S.S. y a los demás grupos enmendantes —con los que, naturalmente, tampoco compartimos sus puntos de vista— les recomiendo la lectura de un documento denominado: Evaluación de los efectos de la reforma del IRPF en la Ley 40/1998, editado por el Instituto de Estudios Fiscales y publicado el pasado 12 de marzo. Es un análisis riguroso donde puede encontrar argumentos serios respecto al impacto de la reforma de 1998, respecto a esos casi 1,8 billones de pesetas de ahorro para los contribuyentes, lo que pone en evidencia lo poco certero y lo poco adecuado de sus afirmaciones en el sentido de que la reforma de 1998 fue innecesaria, inoportuna, injusta y regresiva. La reforma de 1998 provocó un aumento de la renta disponible de todos los españoles —esto es innegable— y en particular de los receptores de rendimientos del trabajo y del colectivo de los pensionistas. Además, se consiguió un aumento muy claro de la progresividad del impuesto.

Pasando al texto de la moción, en cuyo análisis no puedo entrar pormenorizadamente, manifiesto nuestra discrepancia sustancial con los principios que la inspiran. Comprenda, señor Frutos, que después de la referencia al Consejo de Ministros no estemos de acuerdo con los planteamientos de la moción.

Ya me he referido a los datos, pero los objetivos que persigue nuestra reforma en el marco de la política económica de convergencia real y pleno empleo son: bajar los impuestos a todos los contribuyentes, con una rebaja media del 11 por ciento, que se cuantifica en términos estimados en el 38 por ciento, 18 por ciento, 10 por ciento ó 6 por ciento —según el nivel de renta—, lo que pone en evidencia que se practica la progresividad, porque significa que paguen más los que más tienen y menos los que tienen menos; tener un impacto recaudatorio acotado y menor que en la reforma anterior; favorecer a los más necesitados, principalmente a las mujeres trabajadoras con hijos, a los discapacitados y, fundamentalmente, a los mayores; y dar un impulso importante al empleo y al ahorro. Se espera que la reforma fiscal comporte —ella sola— 0,5 puntos de crecimiento de PIB y la creación de 65.000 puestos de trabajo. En definitiva, estos son nuestros objetivos y las propuestas; los suyos los conocemos, porque probablemente algunos están incorporados en nuestra propuestas y los otros son claramente incompatibles.

En resumen, señor Frutos, al votar en contra de su moción —así como de las enmiendas, suponiendo que su grupo las asuma—, mi grupo apoya al Gobierno y con ello al empleo, al ahorro y a la creación de puestos de trabajo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Frutos, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista no la vamos a aceptar porque es de sustitución. En todo caso, sólo la podríamos aceptar si la presentaran en otra moción consecuencia de interpelación o bien si en el debate de la próxima reforma fiscal se proponen el conjunto de medidas que hay en esta enmienda. Sin embargo, aceptamos las tres enmiendas que propone el señor Rodríguez, en nombre del Bloque Nacionalista Galego.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LOS CRITERIOS SOBRE LOS QUE EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO TIENE PREVISTO ACTUALIZAR LA NORMATIVA QUE REGULA LA PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS DE USO HUMANO. (Número de expediente 173/000128.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios sobre los que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto actualizar la normativa que regula la publicidad y promoción de los medicamentos de uso humano.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la semana pasada el Grupo Parlamentario Socialista interpelaba a la señora ministra para que nos explicara qué criterios tenía pensado actualizar de la normativa que regula la promoción y publicidad de los medicamentos, así como cuáles habían sido las razones para que en dos años todavía no hubiera hecho el trabajo a la que ella misma se comprometió en el año 2000. Concretamente, le planteamos una serie de interrogantes que a la señora ministra no le pareció bien contestarnos. Desde cuál era la causa de este incumplimiento

hasta cuál era la cifra actualizada —porque el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene los datos— de las inversiones de la industria farmacéutica en promoción y publicidad de los medicamentos. Queremos la cifra actualizada, porque no nos podemos quedar con los 350.000 millones de pesetas que ya invertía la industria farmacéutica en el año 2000. Le preguntamos si el Gobierno tenía previsto limitar la cuantía de los gastos de publicidad y promoción que luego repercuten en el precio final del medicamento y le planteábamos qué posición tiene el Gobierno de España en relación con la nueva directiva de la Unión Europa, que prevé que los laboratorios puedan dar información directa a los ciudadanos de los medicamentos que consumen.

Pues bien, *grosso modo* estos interrogantes que se le plantearon por el Grupo Parlamentario Socialista no fueron contestados, porque la señora ministra debió considerar que no estaba aquí para dar explicaciones, a pesar de que era una interpelación. Pero no contestar a las preguntas no quiere decir que el problema no exista; existe y además es preocupante. En el presupuesto del año 2000, el capítulo de farmacia es el que más crece de todo el presupuesto sanitario, un 9,24 por ciento. Además, si nos vamos a la atención primaria, de todo el dinero que se destina a este nivel asistencial de salud, el 60,19 por ciento lo absorbe la partida destinada al gasto farmacéutico.

Por todo ello y porque existe preocupación entre los profesionales sanitarios, revistas científicas, medios de comunicación, ciudadanos e, incluso, en la industria farmacéutica por la dejadez del ministerio y por no haber cumplido con el compromiso que la propia ministra se impuso (ella misma estableció el plazo de cuatro meses para regular la promoción y publicidad de los medicamentos, que terminó, como SS.SS saben, en octubre del año 2000), desde el Grupo Socialista hemos presentado una moción estableciendo una serie de criterios sobre los cuales consideramos que se debe regular el dinero que la industria farmacéutica destina a la promoción de medicamentos, y ello por una razón muy sencilla: los medicamentos son bienes esenciales, la factura farmacéutica pública se paga con dinero de todos los españoles y esta partida que la industria destina a la promoción y a la publicidad encarece el precio del medicamento y repercute sobre su precio final. Por estos motivos hemos presentado una moción consecuencia de la interpelación de la semana pasada, en la que decimos que, en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, el Gobierno de España ha de actualizar, de una vez por todas, la normativa que regula la publicidad y la promoción de los medicamentos y ha de poner los recursos económicos necesarios para que se puedan adoptar aquellas medidas que eviten la interferencia de la industria farmacéutica en las políticas públicas de uso racional del medicamento.

Señorías, no es de recibo que la señora ministra (me gustaría que estuviera presente en el debate de hoy por si le pudiéramos aportar algo que le oriente un poco en la elaboración de este tipo de regulaciones desde su ministerio) ponga como excusa que Europa está intentando modificar la directiva que regula la publicidad y promoción de los medicamentos. ¿Por qué no es de recibo? Porque en el año 2000, cuando la señora Villalobos se comprometió en esta tribuna a regular esta faceta en el plazo de cuatro meses, Europa ya estaba trabajando en esta modificación de la directiva. Por lo tanto, eso no es excusa.

Hemos intentado aportar una serie de medidas de prohibición absoluta para que los prescriptores o dispensadores de medicamentos no puedan recibir ningún tipo de regalo; es decir, la modificación del artículo 18 del Real Decreto 1416 del año 1994, en el sentido de restringir la famosa hospitalidad de la industria farmacéutica en los eventos de carácter científico. Se hacen una serie de propuestas sobre qué ha de entenderse por una reunión de carácter científico, qué requisitos tiene que reunir la publicidad documental o qué requisitos tiene que reunir la publicidad que se destina al público. Pedimos mayor dotación para la formación del personal sanitario, que los centros del Sistema Nacional de Salud dispongan de conexión gratuita a Internet, para que la formación también se pueda hacer a través de este tipo de herramientas. Establecemos que se prohiba que los centros sanitarios públicos se conviertan en espacios publicitarios para los laboratorios o que se limite la cuantía de los gastos que la industria destina a publicidad y la repercusión que luego tiene en el coste de los medicamentos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valentín, su tiempo ha concluido.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Termino, señora presidenta. Incluso, sometemos a la consideración del Consejo interterritorial que se prevea la posibilidad de actuar sobre aquellas industrias farmacéuticas que están incumpliendo de manera permanente la normativa sobre la publicidad. ¿Para qué? Para que esos medicamentos no se encuentren incluidos en la financiación pública. Son algunas de las medidas que pueden servir a la señora ministra…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Valentín, muchas gracias, su tiempo ha concluido. Sabe que el tiempo de las interpelaciones es estricto. Muchas gracias, señora Valentín. **(Aplausos.)**

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Tal y como ha defendido la señora Valentín, la moción del Grupo Socialista insta al Gobierno a modificar los artículos 17 y 18 del Real Decreto 1416/1994, que promovió en su día la ministra de Sanidad doña Ángeles Amador, y a desarrollar una serie de aspectos que también contempla el real decreto. Es cierto, señora Valentín, que a pesar de que el real decreto que ahora proponen modificar en los artículos mencionados se promulgó —y cito textualmente— dentro del marco definido por la legislación nacional y la comunitaria y que en su elaboración se recabó el parecer de los sectores afectados en un amplio trámite de audiencia, en nuestra opinión, y también en opinión de su grupo, transcurridos ocho años desde la promulgación del real decreto se hace necesario actualizar, incluso más allá de estos artículos, el mismo. Lo que ocurre, señorías, es que mi grupo cree que en esta materia los planteamientos aislados en la Unión Europea no tienen sentido. Es más, incluso opinamos que podrían ser desencadenantes de efectos no deseados por nadie, y estoy segura que tampoco por el Grupo Socialista.

Es evidente que fomentar el uso racional del medicamento y la contención del gasto, dentro de lo posible, debe hacerse en un contexto racional y razonable, implicando siempre —tal y como procura hacer el real decreto que ahora se quiere modificar— a todos los sectores implicados. Los árboles, en este caso léase las malas prácticas de algunos, no deben impedirnos ver el bosque, o sea, el entorno en el que nos movemos. Mi grupo opina que lo más acertado es aprovechar la presidencia europea que ostenta España para dar un impulso definitivo a esta modificación y a esta legislación europea.

Comentaba la señora Valentín que no tiene sentido que la señora ministra, en la réplica a la interpelación, se excuse en la Unión Europea cuando ella misma en el año 2000 había dicho que incentivaría este cambio. Permítame que, sin negar la principal —consta en el «Diario de Sesiones»—, yo opine que lo que no tiene sentido es que la ministra fuese por libre al margen de Europa. Me parece más sensato que reconduzca la situación ahora que puede y debe, porque por algo ostentamos la presidencia, y modifiquen aquellas directivas que en el marco europeo tienen trascendencia, y mucha, en este tema. Estoy convencida, señora Valentín, que todos los grupos de esta Cámara, incluido el Grupo que apoya al Gobierno, estamos preocupados por ciertas malas prácticas que algunos sectores llevan a cabo y es indiscutible que no fomentan el uso racional del medicamento. Pero nuestro grupo, al igual que el suyo, sabe que poner todo en la misma bandeja no sería correcto y que en estos temas hay que hilar muy fino. Pensamos, con toda sinceridad, que la enmienda que nosotros proponemos, si el Grupo Socialista tuviese a bien aceptarla, no niega la principal —lo que ustedes proponen—, simplemente la sitúa en un contexto que a nosotros nos parece más razonable y más operativo.

Solicito al grupo proponente que acepte nuestra enmienda porque creo que con ella podríamos llegar a un consenso que no debería ser un brindis al sol, sino que por parte del Gobierno y del grupo que lo sustenta, debería ser un firme compromiso de cumplir con lo que la propia ministra dijo aquí en sede parlamentaria.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve.

Esta moción, consecuencia de interpelación, que ha presentado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista tiene un fondo de racionalidad y de sentido común en la medida en que hoy en día los medios de comunicación, fundamentalmente la televisión, que es donde más cargan la mano las empresas de publicidad para una serie de medicamentos, y la publicidad en sí misma, los sectores profesionales, médicos o farmacéuticos están evidenciando que la legislación española, el Decreto 1416 del año 1994 está en gran medida obsoleto, y es necesario dar ese principio de seguridad jurídica a todo usuario, público en general y sectores profesionales. Ahora bien, la iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista, de aprobarse así, literalmente, aportaría una serie de elementos distorsionadores, de confusión, en primer lugar, porque hoy día en una televisión sin fronteras el problema no es solamente español, sino que está afectando a los países que están en las mismas intercomunicaciones mediáticas que existen en este momento. Problemas similares se han evidenciado en debates parlamentarios en Alemania, en Bélgica, en Italia, en el Reino Unido, que están recibiendo presiones de determinados sectores para normalizarlo. Ahora bien, tenemos que poner de acuerdo a una serie de sectores implicados, desde los productores hasta los usuarios, los que tienen que hacer las recetas y los medios de publicidad, que también tienen que recoger este mensaje, y habrá que someterlos a la lógica de los acontecimientos, el imperativo legal a que está sometida España: las directivas de la Unión Europea. Este asunto debe regularse para todo el espacio en que circula libremente la publicidad de los medicamentos, como es la Unión Europea, ajustándonos a sus directivas, concretamente a la 2309 del año 1993, de la Comunidad Económica Europea, hoy en día Unión Europea, que debe servir de factor regulador.

Mi grupo ha recibido con satisfacción la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) porque no se mete en un largo catálogo de ejercicios imperativos sobre lo que debe ser la publicidad de los medicamentos de uso humano, como hace la iniciativa socialista, que, como digo, sólo supondría complicar más el problema. Esa solución no dejaría de hacer obsoleto el Decreto 1416. El Gobierno tendrá que sacar un nuevo decreto, mientras la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en un sentido de prudente racionalidad remite a una solución de actualización utilizando la directiva comunitaria. Lo que no podemos hacer en estos momentos es inventarnos una regulación de todo el mercado del medicamento, que estaría condenada al fracaso por muy exhaustiva que fuera la relación o índice de imperativos, de exigencias que se pudieran plasmar en ese documento. Nos complicaríamos tremendamente la relación con los otros países que tienen el mismo problema. Debemos hace aquí lo que estamos haciendo en otras cuestiones: someternos a la norma europea, porque, si no, no coincidirían los distintos los calibres con que tiene que garantizarse al ciudadano un bien común como es la publicidad clara del medicamento. Por esta razón, si se acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), nosotros votaríamos favorablemente la moción, porque entra en el fondo sin complicarnos con aportaciones, que por muy respetuosos que seamos con ellas no van a solucionar el problema si no están dentro de unos parámetros, como plantea la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que —repito— sería la que nosotros apoyaríamos. Vuelvo a decir, coincidiendo con la portavoz del grupo enmendante, que estamos de acuerdo en el fondo y en que la legislación que nos rige tiene una serie de deficiencias, el tiempo la ha dejado obsoleta.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco da la enhorabuena a la proponente y a su grupo parlamentario por traer a la Cámara esta iniciativa que se refiere al eterno tema en el que es más fácil hablar de tendencias que de soluciones concretas. La lucha por la contención del gasto farmacéutico ha de ser una constante en las políticas en esta materia, pero siendo realistas la verdad es que jamás decrecerá, simplemente hay que tener como tendencia —repito— la contención razonable. Por eso mi formación política fue muy crítica y muy reacia cuando se aprobó el Real Decreto-ley 5/2000, de medidas urgentes de contención del gasto farmacéutico público y de racionalización, aunque en principio pueda parecer un contrasentido, porque creíamos que esta norma no tenía nada de sanitario sino que simplemente hacía un intento de recorte en nada vinculado al uso racional del medicamento; en definitiva, ningún fin sanitario. Sí se decía como recomendación en el mismo que habría la urgente necesidad —urgencia que el Gobierno no se ha tomado la molestia de cumplir— de revisar la regulación de determinadas formas de promoción farmacéutica ante prescriptores y dispensadores, porque uno de los elementos que más inciden en el crecimiento del gasto farmacéutico es el estímulo de la demanda, que sin duda se propicia a través de importantes inversiones promocionales de las empresas farmacéuticas y también, por qué no decirlo, de variadas regalías, dicho sea con todos los respetos a quienes las dan y a quienes las aceptan, pero que todos conocemos que en este ámbito existen.

El gasto farmacéutico nos ha dado un susto a todos, a unos más que a otros debo decir. El País Vasco no es la comunidad peor tratada y por eso —repito— está bien traída en este momento la iniciativa que se presenta desde el Grupo Parlamentario Socialista, que parte de la idea de que si se rebaja la publicidad, si se controla el sistema de promoción de los medicamentos el gasto será menor —es uno de los factores que inciden, por supuesto no lo son todos, pero sí es un factor— y desde nuestra perspectiva recoge sustancialmente lo que ya se había hecho en el ámbito estatal en la Comisión de gestión del Sistema Nacional de Salud, que trabajaba con carácter técnico sobre esta materia entre octubre y diciembre del año 2000, en las siete comunidades autónomas que entonces tenían competencias asumidas más el propio ministerio, el propio Insalud. De las conclusiones de esta comisión técnica, que —repito— en gran medida se parecen a las hoy traídas como moción por el Grupo Parlamentario Socialista, luego nada se supo, por lo menos nada de lo que mi formación política haya tenido noticia que ha resultado como plasmación del ministerio.

Hay una única cuestión que nos gustaría que no estuviera pero no lo hemos enmendado; sin embargo, no me resisto a hacérselo saber a la Cámara, y es que se haga depender la mayor dotación presupuestaria del grupo de programas de subvención con la formación del personal sanitario. Nos parece que suponer que la industria farmacéutica suple déficit de formación es una ficción, señorías. Todos sabemos que existe este tipo de compensaciones. Ahí están contratos variados con estas industrias, sin embargo, dentro de una moción de este estilo no debiéramos darlo por supuesto, no debiéramos vincular promoción de medicamento con formación, y

nos hubiera gustado que no figurase. Nos parece que es un asunto duro como tema e incluso puede prestarse a determinadas opiniones contrarias a lo que estoy manifestando por parte de determinados colectivos. Lo cierto es señorías que el sueldo de los visitadores médicos lo pagamos entre todos a escote y que lo que ganan en receta oficial lo estamos pagando todos de nuestros impuestos, con todo el respeto por esta dignísima profesión en la que sin duda todos tenemos conocidos excelentes que también son excelentes profesionales. El dato está ahí y debía exponerlo.

En el ámbito vasco, señorías, se tomó la solución, como en tantas otras cosas que manifestamos ante esta Cámara, después de lo que se estudió en el órgano central del Sistema Nacional de Salud por esta comisión técnica, de elaborar una instrucción; la 5/2000 de las elaboradas por el director general de Osakidetza está dirigida a todos los centros que dependen del ámbito vasco en el que se regula la visita médica de los y las delegados/delegadas de los laboratorios farmacéuticos a las organizaciones de los servicios sanitarios de Osakidetza, cuyo contenido está quizá literariamente mejor plasmado —si me permiten esta querencia por lo propio—, pero que en gran medida contiene los principios que parecen en la moción que el Grupo Parlamentario Socialista nos ha presentado. Repito, lo hace de acuerdo con lo que es el entorno normativo de la regulación en lo que es Osakidetza, pero también teniendo en cuenta el marco legislativo en el que en modo alguno olvidamos que nos encontramos en Europa y que la llamada a respetar sus directivas que hacía la señora Riera es desde luego una evidencia.

Al considerar que mi tiempo ha concluido, simplemente quiero reiterar la buena idea de la presentación en este momento de la moción y anuncio que el Grupo Vasco la va a votar a favor.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Intervengo en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para anunciar que vamos a votar a favor de esta iniciativa del Grupo Socialista sobre actualización de la normativa que regula la publicidad y la promoción de medicamentos de uso humano, porque es una inquietud de mi Grupo que se ha plasmado en iniciativas concretas y porque, más allá de debates que puedan tener su punto de racionalidad, es un tema que ha de preocupar a esta Cámara. Señorías, no es porque lo diga Izquierda Unida ni tampoco otros grupos de la oposición de la Cámara, sino porque lo dicen los informes de la Sociedad Española de Administración Sanitaria; se plantea ya desde hace tiempo como objetivos optimizar los recursos y la gestión de los servicios sanitarios. El Partido Popular ha venido anunciando que éste también era su objetivo, tenemos que decir desde aquí que con escaso éxito, si es que realmente lo era. No lo han conseguido ustedes y estamos muy lejos, yo diría que cada vez más, del objetivo, porque entre estos recursos está el gasto farmacéutico. Hay que tener claro que, si los recursos económicos de los que dispone la sanidad pública son limitados, lo que se dedica en exceso a una determinada prestación va necesariamente en detrimento de otras. Este es precisamente el caso del gasto farmacéutico, que en España, como bien saben SS.SS., es de los más altos de Europa.

La falta de una política farmacéutica clara y acertada durante años ha conducido a esta situación en la que existe un raquítico mercado de genéricos, un vademécum de los más amplios de Europa, copias farmacológicas de distintos precios e inexistencia total y absoluta de economía sanitaria. Todo esto se traduce en un gasto farmacéutico alarmante y preocupante superior al 30 por ciento del presupuesto sanitario público. Por otra parte, no hay constancia de que el incremento del gasto farmacéutico vaya parejo con un aumento equivalente al menos en efectividad. Nuestro gasto farmacéutico per cápita es elevado mientras que el precio medio de los medicamentos en este país es bajo. ¿Esto qué nos indica? Que el nivel de prescripciones se sitúa en nuestro país muy por encima del de otros países de nuestro entorno, lo cual nos tendría que hacer pensar en aquella otra moción que recientemente trajo mi grupo parlamentario a esta Cámara sobre la importancia que el Partido Popular le da a la sanidad pública y, por ende, al modelo de atención primaria y al modelo de prevención, porque todo esto está interrelacionado. Como datos significativos pongo encima de la mesa un aumento anual del gasto farmacéutico en torno al 10 por ciento, muy superior por cierto al de otras partidas sanitarias. ¿Por qué no hablar de los datos del gasto farmacéutico, que en el año 1999 se estimaba cercano a 1,5 billones de pesetas, es decir, casi el 2 por ciento del producto interior bruto de este país?

En esta Cámara hemos debatido hasta la saciedad, al menos en los dos últimos años en los que yo me siento en los escaños del Grupo de Izquierda Unida, y hemos aprobado varios planes de actuación, llamados integrales, para el control del gasto farmacéutico sin que se hayan desarrollado o sin que hayan sido eficaces; el último, señorías, en diciembre de 2000. Por cierto, quien entonces, señora Riera y señor Mardones, planteaba la urgencia, quien vino a esta Cámara diciendo que esto había que sacarlo adelante ya, fue la ministra de

Sanidad, señora Villalobos. Lo que está pidiendo la oposición es que cumpla lo que prometió aquí; desde luego nosotros sabemos que Europa existe, la tenemos un gran respeto y podemos compartir cuestiones de fondo, pero fue la ministra la que vino a decirnos que esto era la salvación, o esto o nada. Pues bien, la salvación no ha llegado y el sistema sanitario español sigue adoleciendo, señoras y señores del Partido Popular, de medidas de motivación e incentivación para conseguir un mayor ahorro. Más motivación, más información y más educación sobre la prescripción y sus costes. La racionalización del gasto forma parte de los deberes éticos del médico o de la médica, y no hay nada más ético que incentivar la eficiencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro, su tiempo ha concluido.

La señora **CASTRO FONSECA:** Señora presidenta, únicamente quiero decir que nos parece oportuna la moción, aunque tendría más cosas que manifestar, y vamos a votarla a favor.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO JAÉN:** Gracias, señora presidenta. Señorías, manifiesto el voto contrario de nuestro grupo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sin entrar en el fondo, porque, como S.S. intuye, en el fondo estamos de acuerdo todos los grupos. ¿Cómo no va a estar de acuerdo el Gobierno, si el cambio propuesto fue del Decreto 5/2000 del Gobierno? Nuestra posición en contra es fundamentalmente por un tema de inoportunidad, como se ha mencionado esta noche. El Decreto 5/2000 en su artículo 5 obliga al Gobierno a modificar el Real Decreto 1416/94, en sus artículos 17 y 18, referentes a la publicidad de los medicamentos de uso humano. Tras esa obligación, el ministerio se puso a la tarea de efectuar un proyecto de decreto que modificara el anterior, tal como se había comprometido la ministra. En ello está trabajando el Gobierno, cuando desde la Comisión Europea se observa que las conclusiones del 47.º Simposio Farmacéutico Europeo dicen que sería conveniente hacer una transformación europea de dicha legislación. La Comisión Europea recoge esas conclusiones y, cómo no, en su obligación hace una propuesta de modificación de dicha legislación. Esa propuesta, en la que están incluidos el Gobierno y el ministro de Sanidad, intuye que la Directiva 28/1992, que regula la publicidad en medicamentos, iba a ser cambiada. Una posición lógica de un gobierno razonable y sensato es ralentizar todos los trabajos y no sacar una legislación nacional que colisione con la europea. A mi grupo le parece una postura razonable, sensata, llena de congruencia y que nosotros apoyamos con fuerza, por lo que creemos inoportuno traer esta moción.

Le voy a recordar a la representante del Grupo Socialista que hay antecedentes en este Parlamento desde 1990. La Ley del medicamento de 1994 obligaba al Partido Socialista a poner en marcha el decreto de 1990 (1990-1994). En aquel momento tardó cuatro años, seis meses y cinco días el Gobierno del Partido Socialista en sacar esta directiva. ¿Usted viene a reñirnos porque estamos tardando 17 meses, por ser sensatos? Me congratulo de que usted nos regañe por eso, de que exija al Grupo Popular y al Partido Popular mucho más de lo que ustedes fueron capaces de exigirse. Me congratulo, señoría, porque siempre se le debe exigir más al mejor.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Castillo.

Señora Valentín, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, señora presidenta.

Señora Riera, si aceptáramos la enmienda de Convergència i Unió, estaríamos dándole…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Valentín, perdone. El turno es estrictamente para decir sí o no a la aceptación o rechazo, no para argumentar el porqué rechaza la enmienda. Ha de decir si la acepta o la rechaza, señora Valentín, única y exclusivamente.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Señora presidenta, no podemos sancionar el incumplimiento de la ministra después de dos años; por tanto, tenemos que rechazar la enmienda de Convergència i Unió, porque el Grupo Parlamentario Socialista no está dispuesto a pasarlo por alto.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Valentín.

Señorías, iniciamos la votación. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar respecto de las irregularidades financieras relacionadas con el BBVA, S.A., que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 94; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el balance de las reformas fiscales realizadas, en especial la del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como sobre la próxima reforma impositiva anunciada, que se somete a votación con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido aceptada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 13; en contra, 170; abstenciones, 81.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los criterios sobre los que el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene previsto actualizar la normativa que regula la publicidad y promoción de los medicamentos de uso humano, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 94; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 157**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 151

celebrada el miércoles, 24 de abril de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **7976**

Interpelaciones Urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país. (Número de expediente 172/000176.)** **8000**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno, y los avances, en la definición de la nueva Política Común de Pesca, durante la presidencia semestral de la Unión Europea. (Número de expediente 172/000174.)** **8005**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del Subsidio Agrario para Trabajadores Eventuales que sustituyó al Plan de Empleo Rural (PER) que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social. (Número de expediente 172/000175.)** **8011**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 7976

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno solucionar el problema del paro reduciendo las prestaciones por desempleo sin diálogo social? (Número de expediente 180/001269) . . . 7976

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que algunas reformas en el sistema de protección por desempleo servirían para crear más puestos de trabajo? (Número de expediente 180/001273) 7977

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno que, con su forma de dirigir el Cuerpo Nacional de Policía, contribuye de la manera más eficaz a luchar contra el actual incremento de la criminalidad? (Número de expediente 180/001283) . . . 7978

Página

Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué piensa hacer el Gobierno ante el pacto establecido entre las principales petroleras para fijar el precio de las gasolinas? (Número de expediente 180/001268) 7979

Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué medidas

Página

tiene previsto adoptar el Gobierno para solventar los efectos negativos sobre la actividad productiva producidos por la entrada en vigor de la Orden del Ministerio de Economía 302/2002, de 15 de febrero, que modifica las tarifas de gas natural? (Número de expediente 180/001272) 7980

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué uso hizo el Gobierno de la información que le facilitó el Gobernador del Banco de España sobre las cuentas ocultas del BBVA? (Número de expediente 180/001284) 7982

Página

De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Tiene constancia el Ministro de Economía de si el Banco de España ha actuado sobre las cuentas secretas del HSBC con arreglo a las normas de supervisión establecidas? (Número de expediente 180/001285) 7983

Página

Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué instrumentos y procedimientos piensa impulsar el Gobierno con el fin de que las Corporaciones Locales cumplan con lo establecido en las Leyes de Estabilidad Presupuestaria? (Número de expediente 180/001242) 7984

Página

De la Diputada doña María Rosa Estarás Ferragut, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué sentido la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) va a mejorar las ayudas establecidas a favor de la familia? (Número de expediente 180/001274) 7985

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo mejorará la actividad económica como consecuencia de la reforma prevista en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)? (Número de expediente 180/001275) 7986

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas impulsar el Gobierno en defensa de los consumidores, una vez celebrado el 15 de marzo el día del consumidor? (Número de expediente 180/001280) 7987

Página

Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Apoya y garantiza el Gobierno el mantenimiento integral del Centro de Comunicaciones Radiomarítimas de Bilbao, en las condiciones actuales de prestación de servicios para la seguridad de las vidas humanas en la mar? (Número de expediente 180/001270) 7987

Página

De la Diputada doña María José González del Valle, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentran los estudios del trazado de la línea de alta velocidad Madrid-Lisboa-Oporto, a su paso por Extremadura? (Número de expediente 180/001278) 7988

Página

Del Diputado don Alvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Piensa que existe especulación del suelo en España? (Número de expediente 180/001288) 7989

Página

Del Diputado don Rafael Velasco Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Entiende el Gobierno que los actuales precios de la vivienda facilitan que los jóvenes se independicen? (Número de expediente 180/001289) 7990

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Considera adecuado el Gobierno el esfuerzo económico que tienen que hacer las familias españolas para acceder a la compra de vivienda? (Número de expediente 180/001290) . . . 7991

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Por qué ha permitido el Ministro de Fomento que se amañen los controles de calidad sobre la prestación del Servicio Postal Universal atribuida a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. sin que haya asumido ninguna responsabilidad? (Número de expediente 180/001291) 7992

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Tiene previsto impulsar el Gobierno una reforma de la Administración Periférica del Estado que suponga una ampliación de las competencias de los Subdelegados del Gobierno? (Número de expediente 180/001271) . . . 7993

Página

Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno de la reunión de Ministros de Ciencia y Tecnología de Alcue, celebrada los pasados días 23 y 24 de marzo en Brasil? (Número de expediente 180/001281) . . 7994

Página

Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede dar el Gobierno del reciente acuerdo adoptado por el Parlamento Europeo para el lanzamiento del «dominio.eu»? (Número de expediente 180/001282) 7995

Página

De la Diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas para fomentar la lectura recogerá la futura Ley de Calidad de la Educación? (Número de expediente 180/001276) 7996

Página

De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para implantar las nuevas tecnologías en el sistema educativo? (Número de expediente 180/001277) . . . 7996

Página

De la Diputada doña María Jesús Sainz García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué sentido se ha modificado la Directiva 76/207/CEE, sobre la aplicación de la igualdad de trato en materia de empleo? (Número de expediente 180/001279) 7997

Página

De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué beneficios va a reportar a los trabajadores del sector agrario la reforma laboral que el Gobierno plantea? (Número de expediente 180/001287) 7998

Página

Interpelaciones urgentes 8000

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país 8000

Presenta la interpelación urgente la señora **Chacón Piqueras,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Analiza algunos hechos concretos y explica una serie de medidas encaminadas al fomento de la lectura como pueden ser la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 6 de febrero de 2001, a propuesta del Grupo Popular, en la que se instaba al Gobierno a realizar un plan de fomento de la lectura, o el Pacto andaluz por el libro, de 23 de abril de 2001, suscrito por la Junta de Andalucía con una serie de interlocutores del mundo del libro y de la comunicación, o el año internacional de la lectura del Reino Unido, que se celebró entre 1998 y 1999 con gran éxito. Actuaciones de las que no se dijo nada por parte de la señora ministra, pero de las que tomó nota para presentar el 7 de mayo, apresuradamente y con todo el aspecto de una medida improvisada, lo que enfáticamente denominaron Plan de fomento de la lectura 2001-2004, con mucha televisión y muchos titulares y con una financiación de 22.356 millones de pesetas, cifra inversora en lectura que no respondía a la realidad, puesto que esa cantidad incluía multitud de partidas que en todo caso el Gobierno tenía ya comprometidas. La realidad, dice, es que en el primer año sólo había 708 millones de pesetas para ese plan, lo que dio lugar a que los editores anunciaran que iban a presentar en solitario un plan de fomento de la lectura alternativo al del Ministerio. Hace una serie de preguntas (sobre las que, dice, nunca obtiene contestación) sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para que la sociedad perciba que se está actuando realmente con medidas excepcionales coherentes con la gravedad del problema y pide a la señora ministra que actúe en materia cultural, sobre todo en relación con las iniciativas que son tan necesarias ante los datos alarmantes respecto del hábito de la lectura en nuestra sociedad.*

Contesta en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).** *Pregunta a la interpelante si piensa de verdad que alguien con sentido común se puede creer que el Ministerio de Educación se ha dado cuenta de que tiene que promocionar, incentivar o fomentar la lectura a partir de una idea creativa y genial de la Junta de Andalucía —según palabras de la interpelante—. Explica que el Plan de fomento de la lectura, iniciado en el año 2001, responde a la necesidad*

de que este hábito se refuerce y se consolide especialmente entre niños y jóvenes para cuya formación resulta imprescindible. A continuación explica las actuaciones llevadas a cabo por el ministerio, que se basan en las cinco líneas estratégicas contenidas en el Plan, en las que se refleja la intención del ministerio de establecer un marco abierto a la colaboración de otras entidades públicas y privadas que participen en el mismo fin de aumentar los niveles de lectura entre la población española. En lo que se refiere al plan alternativo —como lo ha denominado la interpelante— de la Federación de Gremios de Editores de España, aclara que se trata de un plan complementario, financiado íntegramente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como reconocieron los propios editores al día siguiente de la publicación de la noticia incorrectamente anunciada. Finalmente, considera que tanto las preguntas relacionadas con la financiación como las relacionadas con las acciones específicas que está desarrollando el Ministerio han quedado suficientemente contestadas en su intervención.

Replica la señora **Chacón Piqueras,** *duplicando la señora* **ministra de Educación, Cultura y Deporte.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva política común de pesca durante la Presidencia semestral de la Unión Europea 8005

Presenta esta interpelación urgente el señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Dice que el Bloque Nacionalista Galego pretende con esta interpelación debatir en esta Cámara sobre un tema de gran importancia para el sector pesquero, como es la reforma de la actual política común de pesca, reforma que deberá concretarse durante este año 2002 y de cuyos contenidos va a depender en buena parte el futuro de un sector que tiene una gran importancia socioeconómica, de manera especial en algunas comunidades autónomas, y acusa al señor ministro de no explicar a la Cámara nada sobre este tema ni pedir apoyo político para poder lograr un buen resultado. Explica sus preocupaciones acerca de las líneas maestras que regirán esa política común de pesca a partir del 1 de enero del 2003 y la aparente incapacidad del Gobierno para modificarlas en un sentido más positivo para los intereses del sector pesquero gallego en particular y del sector pesquero en general.*

Contesta el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete),** *en nombre del Gobierno. Afirma en primer lugar que el paquete de propuestas presentado por la Comisión en relación con la revisión de la política pesquera común, que debía ser estudiado hoy mismo por el Colegio de comisarios, fue bloqueado nuevamente el pasado lunes en la preceptiva reunión previa de jefes de gabinete de comisarios de la Unión Europea, porque la actividad del Gobierno en todos los ámbitos ha sido y sigue siendo muy intensa en el intento de lograr que dichas propuestas sean profundamente modificadas, ya que en su estado actual el Gobierno las considera inaceptables. A continuación pasa a exponer todas las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno que demuestra, asegura, que no pasan de puntillas sino que están ojo avizor y defendiendo con energía los intereses de la flota pesquera española, lo que ha dado como resultado que las propuestas de reforma hayan sufrido ya tres bloqueos consecutivos en su examen interno en el seno de la Comisión Europea.*

Replica el señor **Vázquez Vázquez,** *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del subsidio agrario para trabajadores eventuales que sustituyó al plan de empleo rural (PER) que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social 8011

Presenta la interpelación urgente el señor **Alcaraz Masats,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Critica duramente la política arrasadora con relación a los sindicatos y a las conquistas históricas que los trabajadores habían logrado en este país, porque el Gobierno, asegura, está dispuesto a llevar a cabo una reforma que reduzca la protección al desempleo por encima de cualquier medición europea que se pueda hacer y dar un golpe en la línea de flotación económica a comunidades autónomas como Extremadura y Andalucía. No ha habido negociación, dice, con las centrales sindicales, como presumían en Europa cuando decían que habían conseguido la máxima liberalización, comparando con otros gobiernos, con el máximo consenso social, sino una mera consulta, y van a llevar a efecto estas medidas, a pesar de todo, en función de la mayoría absoluta de la que disfrutan en la Cámara. Acusa al señor ministro de considerar la protección social como un factor disfuncional y residual en un proyecto de sociedad que considera al desempleado más que como una perso-*

na a proteger como una especie de defraudador, vulnerando según el artículo 41 de la Constitución un auténtico derecho constitucional. Rechaza totalmente las reformas propuestas porque considera que son una vuelta de tuerca más a los más desfavorecidos, a los desempleados, y comprende que pueda haber una respuesta contundente y generalizada por parte de los sindicatos.

El señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)** *contesta en nombre del Gobierno. Pregunta al señor Alcaraz por qué hace una interpelación si tiene todo tan claro y le ruega que diga solamente lo que él piensa, sin interpretar a todos: al ministro, a los sindicatos y a los empresarios, asegurando que la única intención del Gobierno es mejorar el sistema de protección al desempleo. Por otra parte, añade, en toda la serie de adjetivos, e improperios incluso, de la intervención no ha escuchado ninguna alternativa seria para perfeccionar o mejorar el sistema de desempleo; a lo más ha dicho que algo habrá que hacer, respuestas contundentes que, supone, no estarán ni siquiera organizadas por el señor interpelante. Afirma que la reforma que ahora se propone no es ni mucho menos tan radical ni traumática como lo fue la última efectuada, porque ninguna de las cifras de los indicadores básicos del sistema tiene cambios y porque es evidente que no hay ánimo de recortar las prestaciones ni las condiciones de acceso ni los tiempos de permanencia en las mismas. Se trata, añade, de modernizar nuestro sistema de desempleo de tal manera que siga siendo, como es y como va a ser, una fuente de garantía de rentas, buscando una correspondencia entre el esfuerzo que debe hacer el sistema de protección al desempleo y el que realiza la propia persona.*

Replica el señor **Alcaraz Masats,** *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL PARO REDUCIENDO LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO SIN DIÁLOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/001269.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿por qué culpabiliza usted a los parados con el único ánimo de recortar las prestaciones al desempleo? (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Un momento, señor presidente. Una vez más esta presidencia se ve obligada a recordar que de acuerdo con el Reglamento de la Cámara el Gobierno está obligado a responder las preguntas que figuran en el orden del día.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno no piensa recortar ni reducir ningún tipo de prestación. Lo que sí piensa hacer es todo lo que está al alcance de sus posibilidades para que el paro siga reduciéndose y desaparezca de España.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La verdad, señor presidente, es que cada vez se parece usted más al señor Berlusconi. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El señor Berlusconi se ha propuesto legitimar el despido improcedente. Usted va más allá, quiere abaratar el despido improcedente, quiere cambiar un derecho subjetivo de los trabajadores a las prestaciones por desempleo por una concesión graciosa y quiere expropiar el Plan de empleo rural a Extremadura y a Andalucía congelando el subsidio agrario. Eso es lo que quiere hacer usted. Además lo argumenta de forma injusta acusando a los trabajadores, calumniando a los trabajadores, diciendo que son vagos y que cometen fraude cuando sabe usted que no es cierto. **(Rumores.)** El fraude al desempleo en nuestro país es tan sólo del 2 por ciento. Usted sabe también que los trabajadores no agotan el desempleo y usted sabe que es un escarnio acusarles así porque el

desempleo en España tan sólo tiene una cobertura del 60 por ciento y es uno de los más bajos de la Unión Europea. Usted es fuerte con los débiles y débil con los fuertes. Yo le invito a luchar contra el fraude; el fraude en la contratación temporal, que ha creado empleo precario en nuestros jóvenes y en las mujeres. Le invito a luchar contra el fraude; contra el fraude fiscal, no poniendo el zorro a cuidar las gallinas como usted hace en el Ministerio de Hacienda. En definitiva, señor Aznar, le invito a que no nos haga propuestas a la francesa, a que no nos proponga restricción de derechos, inseguridad y autoritarismo porque si no va a tener una respuesta a la italiana como el señor Berlusconi. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, tengo la impresión de que S.S. concibe la ayuda al desempleo como una especie de salario que puede recibir quien lo pida, con independencia del tiempo por el que se pueda solicitar, y además de eso con independencia de que se busque o no un empleo y se encuentre y de que todo, por supuesto, sale del aire porque no cuesta nada. No es así, el dinero de las prestaciones sale del bolsillo de los ciudadanos y sale del bolsillo de los trabajadores. Eso merece un respeto, merece al menos el respeto, señoría, de que perciban las prestaciones aquellos que tienen necesidad y derecho a percibirlas, pero que no la perciba aquel que no tiene derecho o no tiene necesidad de percibirla, sin que nadie se aproveche indebidamente del sistema.

A mí eso me parece de sentido común, como me lo parece, señorías, el decir y el saber que existen municipios en determinadas zonas de España donde se conjuga que haya muchas personas que perciben el subsidio agrario y que cada vez existan más reclamaciones de mano de obra inmigrante al mismo tiempo. Eso significa que algo no funciona, que algo no está bien regulado y que evidentemente hay que reformarlo.

A mí también me parece de sentido común, señorías, que los perceptores que van al INEM a buscar empleo tengan interés en formación y en desarrollar un empleo. Quien no quiera tener un empleo adecuado no puede ser obligado, pero no puede obligar a los demás trabajadores, cuando se rechaza por tres veces un empleo adecuado, a que sigan pagando la insolidaridad de aquel que no quiere trabajar cuando puede hacerlo. Eso es lo que no puede ser. **(Aplausos.)**

Respecto de determinados ejemplos políticos, señoría, elija usted el que quiera o elija los dos. A mí me basta con decir que en España hay 2.700.000 ocupados más que en 1996; las pensiones están garantizadas por ley y hay un fondo de 6.000 millones de euros, señoría, el fondo de los pensionistas. Eso le puede parecer a usted una política de regresión social, le puede parecer a usted lo que quiera, escoja uno, el otro o los dos, nosotros vamos a seguir por ese camino y por el camino del diálogo, al que espero se vaya sin ningún tipo de maximalismos. Ya veo también que hay dirigentes políticos que están llamando todos los días a las movilizaciones y a las huelgas. Eso es tal vez porque quieren pasear por la calle las carencias que demuestran aquí todas las semanas.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE ALGUNAS REFORMAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO SERVIRÍAN PARA CREAR MÁS PUESTOS DE TRABAJO? (Número de expediente 180/001273.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados. A lo largo de los últimos años el Gobierno ha venido practicando una política de progresivas reformas. Podemos decir que se reflejan en la reforma laboral del año 1997, fruto del diálogo y el acuerdo social; en la reforma laboral del año 2001, traducida en la Ley 12/2002; en la profundización y modernización del Pacto de Toledo, fruto del acuerdo social de 9 de abril del año pasado, que ha supuesto el desarrollo del reglamento de la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar; el incremento de las pensiones mínimas y particularmente de las de viudedad y orfandad y, también, el proyecto de ley que se debate ahora en la Cámara sobre la jubilación gradual y flexible. También ha habido reformas de carácter fiscal, especialmente el IRPF; reformas presupuestarias de control del gasto y extinción del déficit público; de regulación de monopolios y privatizaciones; reformas educativas, en la universidad y en la formación profesional, acciones todas ellas dirigidas al objetivo primordial de conseguir el pleno empleo.

Así, en el Gobierno y en el Partido Popular consideramos, contra el criterio de otros de esta Cámara, que el desempleo no es una cuestión estructural en la que nada cabe hacer salvo el inmovilismo, sino que hoy podemos hacer y practicar políticas de reforma que favorecen el empleo. Lo acaba de decir el señor presidente del Gobierno, seis años de Gobierno Popular han supuesto casi 2.800.000 nuevos empleos; una Seguridad Social al día de hoy viable con 16 millones de cotizantes. No obstante, todavía hoy tenemos un 9,65 por

ciento de tasa de desempleo, según datos del INEM, y una infracontratación particularmente de las mujeres y de los parados de larga duración mayores.

Por todo ello, señor presidente del Gobierno, consideramos oportuno preguntarle: ¿Cree el Gobierno que algunas reformas en el sistema de protección por desempleo servirían para crear más puestos de trabajo?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, hace seis años en España había un 24 por ciento de tasa de paro. Afortunadamente, esa tasa de paro se ha reducido y el Gobierno cree que sólo si hacemos reformas podremos seguir atacando las causas estructurales del paro en España. Queremos acercarnos al objetivo del pleno empleo, que para España es posible. Para eso también hemos realizado el Consejo Europeo de Barcelona, cuyas directrices estamos siguiendo.

En primer lugar, quiero decirle que, como S.S. ha mencionado, la última reforma laboral, la del año pasado, ha propiciado que se hayan registrado en España 900.000 contratos indefinidos, más de 300.000 de los cuales han sido a tiempo parcial, lo cual ha beneficiado sustancialmente a mujeres y jóvenes. Lo mismo cabe decir respecto de las reformas para incentivar la participación de la mujer en el mercado laboral o la prolongación de la vida laboral de los mayores.

En segundo lugar, se va a incrementar el alcance de las políticas activas, sobre todo en los colectivos de desempleados con mayores dificultades para su inserción en el mercado de trabajo que se incorporan al programa de renta activa de inserción. Quiero decirle también que la protección se intensifica en aquellas personas que busquen activamente un empleo, dando la posibilidad de compatibilizar la percepción de las prestaciones con el cobro de un salario. También le indico, como he dicho antes, que de lo que se trata es de ayudar a las personas que lo necesiten, evitando que nadie que no lo necesite impida que pueda funcionar correctamente y abuse, de alguna manera, de lo que significan los pagos de los ciudadanos y los trabajadores de toda España. En este momento, señoría, hay 127.216 puestos de trabajo ofertados en el INEM que están sin cubrir. Creo sinceramente que esto no es razonable pudiéndose cubrir y habiendo empleos que son adecuados para los demandantes de empleo. Eso significará que, a su vez, se creen nuevos empleos y eso significará que haya nuevas oportunidades para los demás. Queremos hacerlo mediante el diálogo, nos hemos sentado a dialogar, vamos a seguir dialogando, pero también vamos a seguir planteando las medidas que creamos necesarias para que España sea definitivamente una sociedad de pleno empleo, que es una ambición que merece la pena. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE, CON SU FORMA DE DIRIGIR EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, CONTRIBUYE DE LA MANERA MÁS EFICAZ A LUCHAR CONTRA EL ACTUAL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD? (Número de expediente 180/001283.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, las cifras son claras, lo sienten y lo padecen los ciudadanos, hay un deterioro de la seguridad ciudadana. La responsabilidad es de su Gobierno y hay una causa, en mi opinión, muy clara, la nefasta política de dirección que tienen en la Policía Nacional. El Programa 2000 ha sido un fracaso. En estos momentos hay una gran desmotivación entre nuestros policías, hay desconcierto, hay caos estructural, hay una preocupante utilización política de la extinción policial como nunca en la democracia, ha habido una denuncia al ministro del Interior por no respetar los derechos sindicales que nunca había pasado y llevan ustedes 16 meses sin dialogar con los sindicatos de la policía, con todos, que esta vez están unidos. Le pregunto: ¿Cree usted posible que con esta política en relación con la Policía Nacional se puede mejorar la seguridad ciudadana?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con la que está practicando el Gobierno, sí.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, la descripción que he hecho de la situación no es cosecha propia, es lo que dicen todos los sindicatos de la policía —y como bien sabe son plurales— en una carta que me han dirigido y que seguro que saben muy bien los responsables de su Gobierno. Dicen que eso pasa en la policía, y dicen algo más que se lo voy a leer textualmente. Dicen: Concluimos que en materia de seguridad ciudadana el Gobierno del señor Aznar merece un suspenso rotundo. Las organizaciones sindicales firmantes representan a más del 90 por ciento de todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. Señor Aznar, dialoguen con ellos. Señor Aznar, dignifiquen la profesión de policía. Señor Aznar, ¿cómo puede mejorar la situación de la seguridad ciudadana en nuestro país si no hay ni política para la policía, ni apoyo para la policía, ni diálogo con la policía, ni medios para la policía, con menos policías que nunca y sin la capacidad siquiera de sentarse? Las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, la Policía Nacional en particular, ha demostrado que cumple su tarea al servicio de la ciudadanía, una tarea decisiva y básica que merece otra política, que merece otra atención y que merece dignificación profesional. Ustedes son ya incapaces de hacerlo y le aseguro que lo haremos nosotros dando más seguridad y más apoyo a la policía en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en relación con el conflicto con los sindicatos de policías, yo quiero decir, en primer lugar, que respeto y aprecio el trabajo del Cuerpo Nacional de Policía, y lo respeto tanto que no voy a comentar algunos procedimientos de protesta que hemos tenido la oportunidad de ver últimamente. Quiero decir que conozco las demandas y, sin duda, confío en que a través del diálogo social esas demandas laborales y salariales puedan afrontarse. El Ministerio del Interior está en ello y yo creo que todas las partes deben estar en ello también, sobre todo porque cuando se convocan reuniones de los órganos legalmente establecidos para debatir esas diferencias conviene acudir a esas reuniones, cosa que no siempre ocurre, sobre todo últimamente.

A pesar de las mejoras que hay que hacer, señoría, quiero recordarle también algunas mejorías que se han producido. En los últimos dos años se han convocado 7.425 nuevas plazas, que son más que las convocadas en el periodo 1990-1995. **(Rumores.)** La productividad se ha triplicado desde 1996, las inversiones reales han aumentado un 48,1 por ciento en el año 2000 y se ha renovado el 60 por ciento de la flota de vehículos. Quiero decirle, por si no lo sabía, señoría, que los datos del primer trimestre del año demuestran un descenso de la delincuencia y de la inseguridad en nuestro país. **(Rumores.)** Sí, señorías, aunque soy muy consciente de que hay elementos y cuestiones que hay que afrontar, sin mirar hacia otro lado y sin esconder la cabeza debajo del ala. Señorías, el 89 por ciento de los presos preventivos en este primer trimestre son inmigrantes. **(Rumores.—Un señor diputado: ¿Otra vez?)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo digo otra vez porque cuando se habla de delincuencia no hace falta hacer voluntarismo, no hace falta hacer demagogia, no hace falta plantear folletitos, por no decir panfletillos que no resuelven absolutamente nada, sino que hacen falta políticas coherentes desde la legalidad. Desde la legalidad, en todo caso, aplicando los procedimientos de diálogo en la solución de estos conflictos, desde el apoyo y la mejora de las condiciones materiales de la policía y también, por supuesto, desde las reformas legales que hagan que la inseguridad en España disminuya y vaya descendiendo. Ese es el camino correcto; lo otro es un camino absolutamente demagógico, y yo una vez más le insisto, señoría, en que no es bueno seguir ese camino en ningún caso y menos en este campo de la inseguridad ciudadana, o en este campo de la delincuencia o de la inmigración.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente. **(El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Martínez San Juan, le ruego guarde silencio. **(Protestas.)**

— DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO ANTE EL PACTO ESTABLECIDO ENTRE LAS PRINCIPALES PETROLERAS PARA FIJAR EL PRECIO DE LAS GASOLINAS? (Número de expediente 180/001268.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo.

En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor vicepresidente, ¿qué piensa hacer el Gobierno ante el pacto, que ya se puede decir que existe, celebrado entre las principales petroleras para fijar el precio de los combustibles?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno, como es natural, tiene como una de sus responsabilidades instar la actuación de las autoridades de defensa de la competencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor vicepresidente, el precio que hay que pagar en el Estado español y en determinadas partes del mismo por los combustibles, sobre todo en Galicia, pone de manifiesto el fracaso de su liberalización. Se niegan ustedes a fijar precios máximos, no adoptan ninguna medida para resolver o para paliar las consecuencias que el carácter oligopólico de este mercado tiene sobre los consumidores, ponen obstáculos a las investigaciones del Tribunal de Defensa de la Competencia y ahora, a través de su agente el señor Cardenal, impiden que el fiscal anticorrupción, el señor Jiménez Villarejo, investigue qué es lo que sucede, si hay o no concertación, delictiva, para fijar el precio de los combustibles.

En el Estado español estamos pagando un precio altísimo, al que hay que sumar también los impuestos que su Gobierno está introduciendo, uno de los precios más altos de la Unión Europea, a pesar de que, como usted sabe, la renta per cápita española no es ni mucho menos de las más altas de este espacio. Parece que es usted, señor Rato, el único que aún no se ha dado cuenta de que en el mercado existe una concertación ilegal entre los principales operadores. Hasta Manuel Fraga ha denunciado esta situación ante el Tribunal de Defensa de la Competencia.

En el caso de Galicia, esta situación es aún más sangrante. En el caso de Galicia pagamos los combustibles más caros que en el resto del Estado. Llenar el depósito de un vehículo en Galicia es, como mínimo, 10 céntimos de euro más caro que en el resto del Estado, y eso a pesar de que en la comarca de A Coruña tenemos que sufrir las consecuencias de una refinería. No le voy ahora a recordar a usted el caso *Urquiola* o el caso *Mar Egeo*, con las indemnizaciones a los mariscadores aún sin satisfacer. Por cierto que eso no sucede en todos los ámbitos. En el ámbito de la energía eléctrica, en el que Galicia es excedentaria, los gallegos tenemos que pagar o pagamos el kilovatio/hora al mismo precio que en otros lugares donde no tienen que sufrir el impacto ambiental de saltos de agua y demás infraestructuras de creación de energía eléctrica.

Por tanto, señor Rato, ¿podemos seguir así? ¿Puede seguir esta ley del embudo? ¿Qué actuaciones van a promover desde el Gobierno para evitar esta situación?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Su señoría creo que es plenamente consciente de que la estructura del mercado español de hidrocarburos preocupaba al Gobierno lo suficiente como para haber aprobado al principio de esta legislatura medidas urgentes por las cuales se fijó el límite máximo del 25 por ciento de participación en la red de transportes de hidrocarburos, estableciendo además un límite conjunto del 45 por ciento para los accionistas que tengan capacidad de refino en España, y que se han fijado también límites a la capacidad de actuación de los operadores dominantes, de modo que no tengan más del 30 en el caso de uno y el 15 por ciento de las gasolineras en el caso del otro. Además, quisiera recordarle que la libertad de precios establecida en el año 1996 ha permitido que durante los dos últimos años el precio de las gasolinas en España oscile alrededor de la media europea de precios ponderados, cosa que S.S. parece que no ha reconocido.

En el ámbito de la política de competencia, que S.S. ha mencionado, además de la investigación de acuerdos horizontales, que no son fáciles de establecer, el Servicio de Defensa de la Competencia ha optado también por profundizar en el análisis de las relaciones verticales, es decir, la duración de los contratos de abanderamiento y las prácticas entre las petroleras y los distribuidores. En ese contexto el Servicio de Defensa de la Competencia ha remitido expedientes sancionadores contra dos compañías, Repsol y Cepsa, al Tribunal de Defensa de la Competencia y el propio Tribunal, como consecuencia de estos expedientes remitidos por el Servicio, ha declarado la existencia de prácticas prohibidas. Quiero recordar también en este mismo sentido que la Comisión Europea analiza en la actualidad los contratos que vinculan a Repsol con sus estaciones de servicio, a fin de decidir sobre la adecuación de estos contratos a la normativa de competencia. Por lo tanto, el Gobierno está actuando dentro de la legalidad vigente para conseguir una mayor competencia y una mayor transparencia. Quiero recordar que los precios de las gasolinas en España, desde esta legislatura, son públicos en Internet, en horario de todos los días y con información puesta al día por parte de las compañías y de los gasolineros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLVENTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS SOBRE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PRODUCIDOS POR LA ENTRADA EN VIGOR DE LA ORDEN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA 302/2002, DE 15 DE FEBRERO, QUE MODIFICA LAS TARIFAS DE GAS NATURAL? (Número de expediente 180/001272.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para solventar los efectos negativos sobre la actividad productiva producidos por la entrada en vigor de la orden ministerial de Economía 302/2002, de 15 de febrero, que modifica las tarifas de gas natural y que desgraciadamente está afectando muy negativamente a sectores muy diversos de la economía española, como la floricultura, textiles, cerámica, vidrio, metalúrgica, incrementándose por esta orden ministerial los precios del gas alrededor del 60 por ciento para este tipo de industrias, a pesar de que hoy hemos recibido una buena noticia en el sentido de que representantes de su ministerio y del sector del gas han llegado ya casi a un acuerdo para poder modificar dichas tarifas?

Muchas gracias, señora presidenta, señor vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

La propia orden ministerial a la que hace referencia S.S. incluye un apartado 3.º en el artículo 17 que trata de paliar los efectos que S.S. menciona y que el Gobierno considera suficiente.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, por las noticias que tenemos, parece ser que la orden del Ministerio de Economía se va a modificar en el sentido de que la operadora de gas natural, por un acuerdo con el ministro de Economía, haga posible que las rebajas sean efectivas, ya que difícilmente la economía productiva, formada básicamente por pequeñas y medianas empresas del sector de la floricultura, textil, cerámica y vidrio, va a poder aguantar el incremento de los precios de una materia prima muy importante que forma parte del coste directo de sus mercaderías. Este incremento de precios incide básicamente en un incremento de los costes de producción que oscila en torno al 10 por ciento. Pues bien, según las informaciones de esta mañana, entiendo que probablemente este acuerdo va a ser una realidad y que se podrán modificar dichas tarifas a fin y a efecto de que se pueda volver a la normalidad anterior en cuanto a los precios del gas natural.

Muchas gracias, señora presidenta, señor vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como S.S. sabe muy bien, la Ley 34/1998, de hidrocarburos, el Real Decreto 6/2000, de 23 de junio, y el Real Decreto 949/2001 establecen un sistema económico integrado del sector del gas natural que regula el procedimiento de cálculo para la determinación de tarifas, peajes y cánones, que estarán basados en volumen, presión y forma de consumo, es decir, que unos consumidores no financian a otros. Su señoría ha leído la lista de los consumidores que los otros consumidores estaban beneficiando, pero podría pensar también en los consumidores domésticos, que seguramente serán del interés de los electores de su señoría. Esto obliga a la desaparición de la discriminación existente hasta la fecha por usos de consumo doméstico, comercial e industrial, permaneciendo de forma excepcional y solamente hasta finales del 2004 una tarifa especial para uso como materia prima, que probablemente es lo que podamos tener como margen de adecuación en relación con lo que S.S. se refiere. En ese sentido, la entrada en vigor de la orden ministerial del año 2002 ha significado una bajada media de las tarifas del gas para todos los consumidores de entre el 2,2 y el 6,5 por ciento, dependiendo de los contratos, acabando así con la discriminación de que unos consumidores financien a otros, que no sé si es lo que S.S. pretende, aunque estoy seguro de que no. El ministerio es consciente de que hay un incremento de los costes y por eso la propia orden ministerial, en su apartado 3.º, artículo 17, autoriza a los consumidores de más de 200.000 kilowatios/año que estén suministrados a menos de cuatro bares a pedir a su compañía suministradora la conexión a redes de presión superior y, en el caso de que dicha solicitud no pudiera ser atendida por no disponer el distribuidor de redes a esta presión en la zona, se le aplicará la tarifa de suministros de cuatro y 60 bares correspondiente a su nivel de consumo. En ese sentido, estamos tratando de arreglar un problema, pero no manteniendo un sistema injusto por el cual unos consumidores financiaban a otros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ USO HIZO EL GOBIERNO DE LA INFORMACIÓN QUE LE FACILITÓ EL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LAS CUENTAS OCULTAS DEL BBVA? (Número de expediente 180/001284.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rato, aquí es donde el Gobierno rinde gestión y, aunque usted pretenda esconderse, siempre se vuelve al Parlamento. En cuanto al asunto de las cuentas secretas del BBVA, nosotros queremos llegar hasta el final, pero usted no. Si va a sacar a colación esas cuentas del pasado que tanto le gustan, por favor, al juez y a votar mañana la Comisión de investigación, porque nosotros queremos llegar hasta el final. Quizá tenga usted más dificultades después de seis años en el banco azul para explicar sus créditos. ¿Qué hizo con la información que le dio el Banco de España sobre las cuentas secretas del BBVA? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Con respecto a las alusiones personales, le diré a S.S. que no tengo ningún inconveniente en explicar si desde mi puesto como ministro he conseguido algún tipo de ventaja. **(Rumores.)** Ventaja quiere decir que cuando los demás consumidores tienen que pagar, una persona con un cargo político lo hace gratis. ¿Su señoría me entiende, verdad? **(Rumores.—Aplausos.)** Y ventaja quiere decir, señoría, que cuando se administran fondos públicos, se paga a personas determinadas como manda la ley. En cualquier caso, con respecto a las cuentas a las que S.S. hace referencia, tengo que decirle que el uso que ha hecho el Gobierno ha sido el que marcan las leyes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Los hechos, señor Rato, dicen que el Banco de España conocía desde hace 14 meses estas cuentas y resulta que ni siquiera pidió información o cooperación a las autoridades de Jersey. Los hechos, señor Rato, tienen que ver con que ni el Banco de España ni usted ni el Gobierno instaron la actuación del fiscal, del juez, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o de la Agencia Tributaria y con que en el sumario que instruye el juez Garzón se acusa al secretario de Estado de Hacienda de participar en blanqueo de dinero procedente del narcotráfico de México. Señor Rato, no sé de dónde traen ustedes estos secretarios de Estado de Hacienda, pero sí sé dónde van a acabar todos, lo sé muy bien. Mientras tanto, Argentaria y BBV se fusionan y el pez chico se come al grande, es como si se unieran el Real Madrid y el Rayo Vallecano y la presidenta fuera la señora Rivero. Al frente del nuevo banco queda un amigo suyo, el señor González, que, cuando Argentaria era pública, le concedió a su entorno familiar al menos dos créditos, que usted no explica en el Parlamento porque la señora presidenta veta nuestras preguntas. **(Rumores.)** Es más, dicho todo esto, señor Rato, ¿qué dicta el sentido común y los precedentes de su Gobierno usando el poder para controlar grandes grupos económicos? Que usted sí utilizó la información, señor Rato, desde luego no para perseguir delitos, no, no para controlar el fraude, no, sino para poner a su amigo al frente del banco resultante. Como usted no informa al Parlamento y no quiere una comisión de investigación, todos tenemos derecho a pensar que es porque tiene mucho que ocultar. Le digo algo, señor Rato, la verdad se va a saber y a usted se le está agotando el tiempo; usted y yo sabemos lo que eso significa. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Indudablemente el señor diputado podría plantear sus preguntas sobre las cuestiones financieras que me afectan si estuvieran relacionadas con mi cargo, cosa que S.S. no hace, pero no investigar la vida privada de los adversarios, de los familiares de los adversarios **(Rumores.)**, de los familiares de los familiares de los adversarios, datos confidenciales cuya obtención sólo se puede hacer contribuyendo a un delito. Son datos confidenciales, señoría, y le recuerdo que debe usted leer cuáles son los derechos de los españoles, porque después de la dictadura del general Franco las personas en España no son sospechosas de nada. **(Protestas.)** Por lo tanto, si S.S. cree que hacer política es hacer dosieres sobre la vida particular de sus adversarios, S.S. está corrompiendo los principios que dice defender. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Su señoría está haciendo públicamente amenazas a personas cuya única razón es que son familiares de familiares de personas que le ganan las elecciones a su señoría **(Rumores.)** Eso, señoría, es una gran ventaja moral para nosotros que les ganamos las elecciones en 1996 por ventaja moral, se las ganamos en el año 2000 por ventaja moral y se las vamos a ganar en 2004 por ventaja moral.

En cuanto al Banco de España le diré que la Ley del año 1994 dice textualmente en su artículo 1 —no hace falta ir muy lejos— que el Banco de España es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. En el desarrollo de sus actividades y para el cumplimiento de sus fines actuará con autonomía respecto a la Administración general del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿TIENE CONSTANCIA EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE SI EL BANCO DE ESPAÑA HA ACTUADO SOBRE LAS CUENTAS SECRETAS DEL HSBC CON ARREGLO A LAS NORMAS DE SUPERVISIÓN ESTABLECIDAS? (Número de expediente 180/001285.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Arantxa Mendizábal.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, usted no da lecciones de moral a nadie y si usted amenaza con delitos a alguien, cuando acabe el Pleno, mi portavoz y yo con usted vamos al Juzgado de guardia. Dicho esto, señor Rato, el Banco de España sabe usted que está sometido a las normas sobre supervisión bancaria del Comité de Basilea, por las que está obligado a exigir a las entidades de crédito la identificación de los titulares no sólo nominal, sino de los beneficiarios, más cuando manifiestamente en este caso se actúa en nombre de terceros, y es evidente que en el caso del HSBC y de los 138 cuentas así fue. Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿considera usted que el Banco de España ha actuado sobre las cuentas secretas del HSBC con arreglo a las normas de supervisión establecidas? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señoría.

Señora diputada, conforme a otras cuestiones, le recordaré que los datos de las cuentas de los ciudadanos españoles son confidenciales y que aquel que los obtiene tiene que contribuir con alguien que incumple la ley. Si S.S. quiere que vayamos al Juzgado, vamos ahora mismo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)** En cualquier caso, señoría, los ciudadanos se tendrán que defender de determinado tipo de actividades.

En cuanto a la pregunta que S.S. me hace, le diré que el Gobierno no tiene ningún dato objetivo ni ninguna información que indique que el Banco de España no ha cumplido con sus obligaciones en el tema que menciona su señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Señor Rato, tenemos una cita a la salida, iremos al Juzgado. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.
Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Sin entrar en si usted conocía o no las cuentas del HSBC antes de la explosión del escándalo político financiero de Gescartera —digo político financiero porque ha dimitido un secretario de Estado y la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores—, sin entrar en eso, lleva usted desde el 29 de octubre mareando la perdiz en esta Cámara con este tema. No conocemos el resultado de los informes del servicio ejecutivo de la Comisión de prevención y blanqueo de dinero del Banco de España —cuidado que es un proceso lento, más de cinco meses—, jamás nos ha explicado en esta Cámara por qué la dirección general de supervisión del Banco de España se cruza de brazos y no cumple con su obligación para abrir un procedimiento contra el HSBC. Ahora resulta que tenemos un nuevo escándalo político financiero, el del BBVA, con un secretario de Estado por ahí coleteando y moviéndose, y resulta que el Banco de España también en este caso actúa tarde. ¿Por qué los órganos de supervisión bajo su control funcionan tarde y mal? ¿Es que usted no tiene libertad de movimientos para actuar contra estos órganos?

Señor Rato, asuma usted su responsabilidad. Esto genera dudas y mezcla de intereses públicos y privados. Señor Rato, usted es el vicepresidente del Gobierno, es la mujer del césar, explíquese; estamos esperando. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Vuelvo a leerle el artículo 1 de la Ley de autonomía del Banco de España **(Varios señores diputados: ¡Otra vez no!)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento.

Señorías, guarden silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Si su señoría me acaba de decir literalmente, si no le he entendido mal, que los órganos de control dependen del Gobierno, está radicalmente equivocada porque la ley dice: En el desarrollo de su actividad —y se refiere al Banco de España— y para el cumplimiento de sus fines actuará con autonomía respecto a la Administración general del Estado. Su señoría debe saber lo que quiere decir la autonomía respecto del Banco de España. En cualquier caso, la misma pregunta ya me la hizo la semana pasada y le vuelvo a contestar lo mismo.

En el curso de los trabajos de inspección relativos a la actuación de las distintas entidades bancarias que mantenían relaciones comerciales con Gescartera, los servicios de inspección detectaron la existencia de las 138 cuentas abiertas en el HSBC, sucursal de España. Se intentó, sin éxito, la identificación de los titulares reales de estos 138 contratos, que tienen fecha de 2001, y el Banco de España dio traslado de los hechos a la Comisión de prevención de blanqueo de capitales. La Comisión de prevención de blanqueo de capitales está desarrollando sus actuaciones.

Por lo que respecta a las normas del Comité de Basilea, que la semana pasada S.S. me mencionó y que parece ser le preocupan, quisiera recordarle que en la actualidad forman parte del mismo representantes de trece naciones, entre ellas España, y que en el ámbito de la supervisión prudencial emiten recomendaciones. Es lo que puedo darle a su señoría. Cuando el Gobierno tenga la información que S.S. requiere conforme a las leyes, S.S. la tendrá en el mismo momento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO CON EL FIN DE QUE LAS CORPORACIONES LOCALES CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA? (Número de expediente 180/001242.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, ¿qué instrumentos y procedimientos piensa impulsar el Gobierno con el fin de que las corporaciones locales cumplan con lo establecido en la Ley de estabilidad presupuestaria?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, los instrumentos que piensa utilizar el Gobierno son los contenidos en la Ley básica de estabilidad presupuestaria, que son los que S.S. conoce y estamos desarrollando reglamentariamente con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Un momento, señor Azpiazu, por favor.

Señorías, la sesión de control no ha finalizado. Hay un diputado realizando una pregunta al Gobierno y les ruego que guarden silencio y ocupen sus escaños al objeto de poder continuar en las debidas condiciones.

Adelante, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Por supuesto, señor Montoro, que conozco la ley. No tema, mi pregunta no es una pregunta trampa y no tiene segundas intenciones, tan sólo responde a la honda preocupación e indignación de miles de alcaldes y concejales que no acaban de creerse lo que puede suponerles la aplicación estricta de las leyes de estabilidad presupuestaria. Saben que va a implicar una limitación a su capacidad de gestión y a la autonomía municipal, aunque muchos de ellos desconozcan la definición de equilibrio presupuestario del sistema europeo de cuentas nacionales y

regionales. Usted debe saber que en multitud de ayuntamientos tienen dificultades incluso para elaborar sus presupuestos. Tampoco se puede hacer tabla rasa y aplicar por igual la ley a todas las corporaciones locales, puesto que cada una tiene sus propios problemas, su propia situación de partida, sus prioridades, compromisos, etcétera, con lo cual la política de café para todos no resuelve absolutamente nada. Ustedes bajan los impuestos y son los buenos; bajan el IRPF, suprimen el índice de actividades económicas y todo ello afecta a las corporaciones locales, que deberán subir los impuestos municipales y ser los malos para desarrollar su política. ¿Qué va a hacer el Ministerio de Hacienda con la información de los ayuntamientos, si es capaz de conseguirla? ¿Qué sistema de control policial va a establecer para atraer a la senda de equilibrio a quienes se desvíen de ella? ¿Cómo va a utilizar al Banco de España y al conjunto de entidades financieras en el desarrollo de esas funciones policiales de control? Se lo he repetido muchas veces, señor Montoro, el conjunto de corporaciones locales presenta superávit desde hace varios años, luego ya contribuye sobradamente a la estabilidad macroeconómica. ¿Qué problema inexistente desea arreglar, señor ministro? Lo único que va a conseguir es abortar proyectos y detener servicios municipales. Si no hay déficit global, ¿por qué no deja de aplicar estrictamente la ley a cada ayuntamiento? Miles de alcaldes y concejales y millones de ciudadanos se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Conozco la posición política que mantienen S.S. y el Partido Nacionalista Vasco en relación con la Ley de estabilidad presupuestaria; lo conozco de sobra, porque lo ha expuesto en esta Cámara cuantas veces ha tenido oportunidad. La verdad, señoría, es que esta tarde no he entendido su argumento principal, que para mí ha sido una clarísima incoherencia. Si es verdad que la mayoría de los ayuntamientos de España están en equilibrio porque así lo exige la Ley de Haciendas Locales del año 1988, ¿quién teme a la Ley de estabilidad presupuestaria? Es decir, ¿qué mecanismos coercitivos nuevos hay? Porque no tiene ninguno. La ley es perfectamente respetuosa con la autonomía financiera de los ayuntamientos, como lo es en definitiva con un saneamiento presupuestario que nos corresponde a todas las administraciones públicas asumir y decidir frente a los ciudadanos. Cuando el Gobierno promueve una reforma tributaria, no cabe duda que es favorable a los ayuntamientos, como lo es la supresión del IAE para la gran mayoría de los contribuyentes, puesto que es un impuesto arcaico e injusto, del que ningún encargado de gestión municipal puede sentirse legítimamente orgulloso.

Una vez más ha hecho usted un alegato leído —como siempre hace S.S., ya lo traía todo escrito, antes de cualquier respuesta— contra la Ley de estabilidad presupuestaria. La Ley de estabilidad presupuestaria es la que nos ha permitido negociar una financiación autonómica como la que hemos negociado en España, nos ha permitido cerrar un concierto económico del País Vasco como el que hemos cerrado en España y nos va a permitir sentar los fundamentos de una nueva financiación local como la que vamos a conseguir en los próximos meses, dentro de la que vamos a plantear la supresión del impuesto sobre actividades económicas a partir de enero del año 2003.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA ESTARÁS FERRAGUT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SENTIDO LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) VA A MEJORAR LAS AYUDAS ESTABLECIDAS A FAVOR DE LA FAMILIA? (Número de expediente 180/001274.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula la diputada doña María Rosa Estarás Ferragut.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Señor ministro, actualmente los índices de natalidad de la mayoría de las sociedades occidentales son tan bajos que llegan a un nivel difícil para afrontar el umbral de sustitución de la población. Al mismo tiempo esto implica un envejecimiento de la población y surge el problema del cambio de proporción entre el número de personas activas y el de personas que perciben pensiones y subsidios, sostenidos por el grupo que genera actividad laboral. Aunque se trata de una situación común en todos los países occidentales, en nuestro país el problema se agudiza porque ostentamos el dudoso honor de encabezar el *ranking* de baja tasa de natalidad en toda Europa, con un índice muy por debajo de 1,4 hijos por mujer. La pregunta básica sería si es cierto que se puede compatibilizar la tarea reproductiva con la tarea productiva por parte de las mujeres. Todos, hombres y mujeres, deseamos una sociedad en la que la autonomía personal, y por tanto el trabajo remunerado, sea una cuestión irrenunciable. Si la maternidad significa la pérdida de esa autonomía, en muchos casos, las mujeres renunciamos a tener hijos.

Si bien es cierto que el Gobierno aprobó recientemente, en noviembre, el plan de familia, que es un paso

adelante para intentar paliar esta situación, hemos tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación y de la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda, que el 1 de enero de 2003 va a tener lugar una nueva reforma del impuesto sobre la renta, y la pregunta en concreto es de qué manera ese nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas —que entrará en vigor, repito, en enero de 2003— apoyará a las familias y de qué manera ese apoyo a las familias va a revertir en que sea posible compatibilizar la tarea reproductiva con la tarea productiva, en qué sentido vamos a conseguir aumentar la natalidad y en qué sentido vamos a apoyar a las mujeres cuando tengan cargas familiares como hijos o ascendientes con dificultades, porque también recae sobre la mujer el cuidado de los mayores con problemas o de los discapacitados.

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Estarás.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, la preocupación de fondo que ha expresado S.S. es la que ha animado al Gobierno, en su día, a presentar el Plan integral de familia y a abordar una parte fundamental del desarrollo de dicho plan en el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuya entrada en la Cámara tendrá lugar dentro de pocas semanas.

Los grandes beneficiados del impuesto pretenden ser las familias y, dentro de las familias, atendiendo a la preocupación de S.S., es especialmente a la mujer a quien el impuesto va dirigido y pretende beneficiar, porque la mujer es el pilar fundamental sobre el que descansa buena parte de esa estructura familiar, tanto de los hijos como de los ascendientes o de las personas con discapacidad que reciben la atención fundamentalmente en el seno del hogar. Por eso, lo que hace el nuevo impuesto es plantear medidas, medidas valientes, medidas primarias en los países desarrollados, como es el caso del impuesto negativo sobre la renta, por el que las madres trabajadoras dispondrán de una paga o deducción de 100 euros al mes por cada hijo menor de tres años. Esta es la primera vez que en la historia de la Hacienda pública española vamos a implantar un impuesto negativo sobre la renta orientado a conciliar la vida laboral con la vida familiar. Además, vamos a ampliar la reducción en la base hasta 1.200 euros por cada hijo menor de tres años, lo que supone, en definitiva, beneficiar especialmente a las familias que tienen hijos en esa edad, con independencia de que alguno de los cónyuges, en la mayoría de los casos la mujer, no esté trabajando fuera del hogar, con lo que también para ellos hay una desgravación fiscal importante. Como la hay para el conjunto de los hijos, para los que el incremento de la reducción fiscal oscila entre el 16 y el 27 por ciento por hijo para todas las familias, con una reducción progresiva a partir del segundo hijo, sin olvidarnos de que también los mayores y las personas con discapacidad van a recibir una desgravación fiscal muy importante en el nuevo impuesto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO MEJORARÁ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMA PREVISTA EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)? (Número de expediente 180/001275.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó el informe de anteproyecto de reforma parcial de la Ley del IRPF y su remisión al Consejo Económico y Social para el preceptivo dictamen. El actual impuesto sobre la renta, vigente desde el año 1999, ha colaborado en la creación de empleo y en el crecimiento de la actividad económica, consiguiendo, entre otros objetivos, la reducción de los tipos impositivos, aumentar la recaudación líquida del impuesto e incrementar el producto interior bruto. La reforma prevista del nuevo IRPF, además de rebajar la carga fiscal, incentiva la actividad laboral, especialmente impulsando y apoyando el trabajo de la mujer, intentando hacer realidad la conciliación de la vida laboral y familiar. Por segunda vez en la historia de nuestra democracia se reducen los impuestos, especialmente el de la renta, a todos los contribuyentes y se mejora el tratamiento de la familia, así como la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas.

En resumen, a los grupos de la oposición socialista les hubiese gustado llevar a cabo esta reforma. Ellos tuvieron cuatro legislaturas, hicieron algunas reformas y la última se quedó en la reducción de los tipos mínimos del 25 al 20 por ciento en el año 1991 y el máximo en el 56 por ciento. Así les fueron estas reformas, que llevaron a España a tener el mayor número de paro y la más grave crisis económica de la democracia.

Por todo ello, señor ministro, ante la nueva reforma del IRPF, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo mejorará la actividad económica como consecuencia de las reformas del nuevo IRPF?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el propósito del Gobierno es, como S.S. también ha planteado en su formulación al Gobierno, estimular la actividad económica y conseguir, al mismo tiempo que conseguimos mayor crecimiento y mayor bienestar, mayor igualdad de oportunidades para todos los componentes de la sociedad española. Esto significa también facilitar el acceso de la mujer al mercado de trabajo, que hoy sigue teniendo unos problemas objetivos superiores a los del hombre para acceder a los puestos de trabajo.

La reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas que el Gobierno remitirá a la Cámara en pocas semanas, como decía en mi respuesta anterior, es una reforma estructural que va a estimular el lado de la oferta de la economía, que va a incrementar el potencial productivo de nuestra economía y que va a estimular fundamentalmente la creación de empleo, además de por su impacto sobre el crecimiento económico, reforzando y favoreciendo estímulos tanto para los oferentes como para los demandantes de empleo. El Gobierno confía en que con esta nueva reforma fiscal, que entrará en vigor en enero del año 2003, vamos a promover un crecimiento de medio punto del producto interior bruto superior al que tendríamos sin esa reforma, lo que permitirá la generación de 65.000 empleos.

No es casualidad que España esté a la cabeza del crecimiento en la Unión Europea, como no ha sido casualidad el que durante los últimos seis años hayamos creado más de 2,5 millones de puestos de trabajo y, en definitiva, hayamos conseguido el período de expansión continuada más largo de la historia económica de España. Y es que la sociedad española está demostrando con creces que cuando se crea un marco favorable de relaciones laborales, un marco favorable de financiación y un marco favorable en la fiscalidad, esa sociedad responde con su formidable impulso, con su iniciativa y con su trabajo, lo que se traduce en un incremento del bienestar, de la creación de empleo y, en definitiva, del acercamiento de nuestro nivel de desarrollo al que tienen los países más avanzados de la Unión Europea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS IMPULSAR EL GOBIERNO EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES, UNA VEZ CELEBRADO EL 15 DE MARZO EL DÍA DEL CONSUMIDOR? (Número de expediente 180/001280.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo. La número 25, que formula don Ricardo Bueno Fernández. **(Pausa.)**

El diputado Bueno Fernández no se encuentra en la Cámara. Decae la pregunta.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿APOYA Y GARANTIZA EL GOBIERNO EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO DE COMUNICACIONES RADIOMARÍTIMAS DE BILBAO EN LAS CONDICIONES ACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SEGURIDAD DE LAS VIDAS HUMANAS EN LA MAR? (Número de expediente 180/001270.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. Pregunta número 15, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a mi partido, EAJ-PNV, y a los miembros de mi grupo parlamentario nos preocupa sobremanera —presumo que también a SS.SS.— la seguridad en la mar. Para salvaguardarla, son herramientas esenciales los centros de comunicaciones radiomarítimas, uno de los cuales se encuentra en Bilbao.

Ante las alarmantes noticias y rumores que parten de los ámbitos sindicales de Telefónica, S.A, en la actualidad concesionaria de la prestación de este servicio, es por lo que le formulamos la pregunta de referencia en sus propios términos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidenta.

Señor diputado, le voy a repetir la contestación que he dado esta mañana en el Senado a la misma pregunta de un compañero de su señoría. Efectivamente, para la prestación del servicio de socorro para la seguridad de la vida humana en el mar el Ministerio de Fomento, al amparo de la Ley de telecomunicaciones, tiene un contrato administrativo con la compañía Telefónica, cuyo vencimiento se produce estos días y que, en tanto en cuanto se convoca el nuevo concurso, ha sido prorrogado por un plazo de seis meses. Entre otras valoracio-

nes, hemos contado con la insistencia del Grupo Nacionalista Vasco en el Senado para que prorrogáramos este contrato a las actuales empresas concesionarias.

Lo que estén pensando en estos momentos en los ámbitos sindicales de Telefónica, S.A., comprenderá S.S. que no es la responsabilidad del ministerio. Yo le puedo asegurar que en estos momentos estamos elaborando el nuevo pliego de condiciones para sacar a concurso este contrato para los próximos años y que en el pliego de condiciones está previsto el mantenimiento de los actuales centros de comunicaciones radiomarítimas en Bilbao, en Coruña, en Valencia, en Málaga, en Las Palmas y en Tenerife. Por tanto, el Ministerio de Fomento no tiene ningún propósito de cambiar de ubicación o de suprimir el centro de Bilbao que le inquieta a su señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, repito que la razón de nuestra pregunta es la inquietud que nos ha provocado las noticias a las que antes me he referido y el desconocimiento por nuestra parte de si existen cláusulas o condiciones especiales en el contrato administrativo adjudicado a la compañía Telefónica de España por valor de 7,7 millones de euros, ya que en la publicación del BOE de 17 de febrero de 2002 no se detalla ni siquiera el plazo de duración del mismo, que usted nos ha aclarado que es de seis meses, pues se había hecho por el procedimiento abreviado y sin publicidad.

Señor ministro, créame que a mi grupo le satisface enormemente oír sus declaraciones en este momento. EAJ-PNV no tiene por objetivo perjudicar a ninguna empresa ni hacer oposición gratuita al Gobierno. Nos mueve nuestra preocupación por la vida de los viajeros y trabajadores de la mar, que están por razón del medio sometidos a peligros constantes. Y nos preocupa particularmente la estructura de la plantilla del centro de Bilbao, cuyas comunicaciones con la flota se realizan en la actualidad mayoritariamente en euskera, aproximadamente el 80 por ciento de las comunicaciones, según nuestros datos. Por eso nuestra preocupación por que la estructura del centro se mantenga, y no sabe cuánto me place oír sus palabras y poder confiar en ellas para que esto sea una realidad en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, a los efectos de la convocatoria del concurso en el pliego de condiciones se contemplará lógicamente todo lo que en los últimos años ha evolucionado la tecnología de las radiocomunicaciones. Por lo tanto, procuraremos que el nuevo contrato goce de las garantías tecnológicas que requieren los nuevos tiempos.

En todo caso, a nosotros nos preocupan también las comunicaciones de los que hablan vascuence y del resto de las personas que están en el mar y corren peligro y que se expresan en otros idiomas. Creo que quedaríamos todos mucho mejor si eliminásemos los hechos diferenciales para resolver el problema general de todos los hombres que faenan en el mar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DEL VALLE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRAN LOS ESTUDIOS DEL TRAZADO DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-LISBOA-OPORTO, A SU PASO POR EXTREMADURA. (Número de expediente 180/001278.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula la diputada doña María José González del Valle.

La señora **GONZÁLEZ DEL VALLE:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, es patente el esfuerzo inversor que está llevando a cabo el Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras. El cual, como todos sabemos, está dedicando a la realización de las mismas todos los medios, tanto materiales como humanos, de los que dispone.

En lo relativo al corredor ferroviario de alta velocidad Madrid-Extremadura, contemplado en el Plan de infraestructuras 2000-2007, el Ministerio de Fomento está llevando a cabo los estudios informativos de los posibles trazados del mismo cumpliendo con los plazos establecidos. En este aspecto, la población extremeña está nerviosa y preocupada con el futuro del corredor ferroviario de alta velocidad Madrid-Lisboa-Oporto, a su paso por Extremadura. Extremadura, que ha sido en el pasado una región olvidada en materia de transportes, vive con esperanza y anhelo la solución definitiva del trazado del AVE Madrid-Lisboa-Oporto y espera que Extremadura, por fin, dé la cara a España y Portugal y que la decisión última del trazado coincida con la sentida por los extremeños, que no es otra que la integración totalizadora de Extremadura y su vertebración norte-sur.

Somos conscientes de que el señor ministro conoce la preocupación y el deseo de vertebración y el desarrollo integral de Extremadura, ya que, a diferencia del

abandono y del olvido de otras épocas, a usted, señor ministro, sí le preocupa, sí invierte, sí visita y sí conoce Extremadura. Nos conoce a los extremeños. Sabemos que no puede haber decisión alguna sobre el trazado antes de que salgan a información pública los estudios informativos y se resuelvan las correspondientes alegaciones. También sabemos que es una decisión complicada en la que intervienen órganos conjuntos de decisión, como es, entre otros, la Comisión hispano-lusa creada a tales efectos. Es muy importante que el ministro de Fomento, en su línea habitual de mantener informada a la opinión pública, proporcione la información necesaria que los ciudadanos extremeños están solicitando. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿En qué situación se encuentran los estudios de trazado de alta velocidad Madrid-Lisboa-Oporto a su paso por Extremadura?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González del Valle.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Debo hacer algunas precisiones en relación con la pregunta de S.S., porque ha mezclado trazados españoles con itinerarios internacionales y trazados españoles con trazados portugueses. Le voy a hablar de lo que desde el Gobierno español podemos hablar, no de las cuestiones que no tienen que ver con lo que es materialmente el objeto de la pregunta.

La conexión Madrid-Lisboa lo mismo que la conexión Vigo-Oporto tienen en marcha el encargo de estudios de viabilidad técnica y económica acordados por la Agrupación europea de interés económico creada por los dos gobiernos e impulsada desde el día 30 de enero de 2001 por la cumbre de ambos gobiernos en Sintra. Como consecuencia de ello, el estudio de viabilidad técnica y económica de la línea de alta velocidad de la conexión internacional Madrid-Lisboa-Oporto se licitó el 21 de diciembre de 2001 por importe de dos millones de euros y un plazo de 18 meses y actualmente se encuentra en fase de análisis de las ofertas técnicas presentadas. Para este estudio de viabilidad se han presentado diez empresas, que son sobre las que ahora la Agrupación europea de interés económico debe pronunciarse para seleccionar aquella que va a ser objeto del encargo. Por el cambio de Gobierno producido en Portugal, es normal que en estos momentos el Gobierno español esté a la espera de la toma de decisiones del nuevo Gobierno portugués que permitan continuar y retomar los trabajos en el punto en el que se quedaron en la fase que venía siendo negociada con el Gobierno anterior. No estoy en condiciones en estos momentos de adelantar cuál es la posición del Gobierno portugués, pero sí quiero decirle que, sea cual sea la posición del Gobierno portugués en relación con las conexiones de alta velocidad Madrid-Lisboa u Oporto-Vigo, los planes de la red de alta velocidad española del Gobierno español, el corredor de Extremadura, Madrid-Cáceres-Mérida-Badajoz, y el eje Atlántico, La Coruña-Ferrol-La Coruña-Santiago-Pontevedra-Vigo, seguirán su curso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿PIENSA QUE EXISTE ESPECULACIÓN DEL SUELO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001288.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don Álvaro Cuesta Martínez.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿piensa que existe especulación del suelo en España?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuesta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Cuesta, mis pensamientos son lo suficientemente modestos como para que no interesen ni a su señoría. Por tanto, vamos a hablar de cosas serias y las cosas serias son que el suelo en España se ha incrementado notablemente como factor decisivo del coste de las viviendas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor ministro, vamos a hablar efectivamente de cosas serias, porque, según datos del Banco de España, los precios del suelo se han disparado, sólo en el año 2000, por encima del 35 por ciento; el precio de la vivienda nueva en España en los cuatro últimos años ha subido por encima del 50 por ciento; en el último año, el precio de un piso, el 15 por ciento; el 35 por ciento de los españoles ha perdido toda esperanza para poder comprar una vivienda. Por cierto, la renta familiar media, para comprar una vivienda, es en estos momentos del 46 por ciento. ¿Por qué pasa todo esto? ¿Cómo explica esta cuestión un ministro que dice ser serio y reflexionar sobre cosas serias? Lo dice y lo justifica de la siguiente manera: Gracias al espectacular incremento del bienestar y de la renta disponible en el bolsillo de los españo-

les. Esta es la justificación que da un ministro del Gobierno para valorar la situación de la vivienda, la precaria situación de la vivienda en España. Y yo le voy a decir por qué pasa ese problema. ¿Oyó usted, señor ministro, hablar, por ejemplo, de empresas como Muimo, Aurosur, Proina, Rotman Gestión? Yo le voy a decir qué hacían estas empresas. Dedicarse a avalar operaciones bancarias sobre la base de la especulación urbanística, de la especulación inmobiliaria. ¿Sabe a quién pertenecen? A un vicepresidente, al vicepresidente segundo de este Gobierno.

Señor ministro, ¿qué política contra la especulación del suelo puede hacer un Gobierno cuyo vicepresidente económico basa parte de su actividad privada, económica y bancaria en la especulación del suelo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuesta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, pocas veces he visto a un portavoz de la oposición hacer el ridículo en una intervención como acaba de hacer el señor Cuesta. **(Aplausos.)** Porque el señor Cuesta no es un diputado cualquiera, el señor Cuesta es un avezado concejal, que por poco deja de extraparlamentario a su grupo cuando encabezaba las elecciones en Oviedo, por poco se queda extraparlamentario su grupo. Ahora asesora a los grupos municipales del Partido Socialista y debe tener muchos datos sobre especulación de suelo, los que le dan los grupos municipales a los que S.S. asesora desde la Ejecutiva federal de su partido. De eso es de lo que debe tener datos. Además sabe usted, señor diputado, lo sabe por su formación, que las competencias de gestión del suelo residen en los ayuntamientos y las legislativas, en las comunidades autónomas. Y ha venido usted aquí a hacer un discurso en el único foro en el que no hay responsabilidades en relación con el precio del suelo. Puede usted decirlo en cualquier comunidad autónoma y en cualquier ayuntamiento. Aquí no tiene S.S. discurso. Y, hablando del precio de vivienda, la vivienda de protección oficial, que es la única cuyos precios dependen del Gobierno, ha crecido un 6 por ciento en seis años, y todas las comunidades autónomas, empezando por las socialistas, han reclamado en el nuevo plan de vivienda al Gobierno que suba los precios de la vivienda protegida en España. Ha hecho S.S. el mayor de los ridículos que yo he visto en esta Cámara hace mucho tiempo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿ENTIENDE EL GOBIERNO QUE LOS ACTUALES PRECIOS DE LA VIVIENDA FACILITAN QUE LOS JÓVENES SE INDEPENDICEN? (Número de expediente 180/001289.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra.

El señor **VELASCO SIERRA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Cascos, a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Su política de vivienda es inexistente, que es la peor de las políticas, por cierto. Con una diferencia, que su antecesor en el cargo lo reconocía y usted, cuando se le pregunta por la vivienda, nos habla de empleo; es decir, se va usted por los cerros de Úbeda. ¿Sigue pensando que su ministerio hace algo de viviendas para jóvenes?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Velasco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Cuando un diputado hace una pregunta sobre vivienda y dice que no importa si se crea empleo en España o se crea paro, está todo respondido, señoría. A partir de ahí, está todo respondido. Me felicito de no coincidir absolutamente con ninguno de sus postulados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA:** Gracias, señora presidenta.

Aparte del Alzheimer que estamos viendo esta tarde en diferentes ministros, parece que no oyen bien.

En una anterior pregunta parlamentaria, usted ya nos respondía que el empleo era la mejor forma de acceder a una vivienda. Y estamos de acuerdo. ¿Sabe cuál es el empleo que encuentran los jóvenes hoy? Contratos escoria, peor que esos que ustedes llamaban contratos basura. Contratos de tres días, de siete días. La precariedad es la más alta de Europa. En el último año se han hecho en España más de 14 millones de contratos; 40.000 contratos cada día, lo ha dicho el señor Aznar. Lo que no ha dicho el señor Aznar es que el paro en el último año ha aumentado en 72.000 personas.

¿Cómo se puede explicar esto? ¿Así se accede a la vivienda? La rotación en este país es vergonzosa y menos mal que el ministro de Trabajo en alguna declaración lo ha apuntado. ¿Quiere usted datos sobre la política de vivienda de su Gobierno? Desde la llegada del PP, el precio de la vivienda en España ha subido un 35 por ciento. ¿Fuente? El Ministerio de Fomento. Un

joven, en Madrid, por un piso de 70 metros cuadrados pagaba, en el año 1996, 276 euros al mes, a 20 años y al tipo medio. Hoy paga 409 euros al mes. Esa es su política. ¿Sabe cómo hizo el PSOE política para favorecer a la familia? Con viviendas de protección oficial y en alquiler, y ahora con un plan de ayuda a la familia, que ustedes tanto critican, para favorecer la emancipación de los jóvenes. Ha llegado a decir que hay menos ayudas porque la economía va bien. Con otras palabras, porque hay más pasta. ¿Sabe donde está la pasta para los jóvenes? En las pizzerías, en los bolsillos de los ricos y en los amigos del PP. Señor ministro, le voy a traer aquí a unos cuantos jóvenes para que usted les diga dónde están las ayudas, porque ellos no las ven. No las ven porque no existen. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Velasco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Yo no sé, señora presidenta, si el señor diputado, por su juventud, no sabe que cuando el PSOE dejó el Gobierno el paro juvenil era el 42 por ciento en este país. Y hoy hay 20 puntos menos de paro juvenil en España. No, no le interesa a S.S. ¿Qué le va a interesar la creación de empleo? No les ha interesado nunca a los socialistas la creación de empleo.

En relación con la política de vivienda, el nuevo plan de vivienda contempla para los jóvenes con salarios inferiores a vez y media el salario interprofesional ayudas a la entrada que alcanzan el 11 por ciento y una subsidiación del 20 por ciento en la cuota del préstamo durante diez años. Para los que renuncian a la ayuda a la entrada, las ayudas se hacen más potentes y la amortización alcanza el 40 por ciento en la cuota del préstamo durante 10 años. Además, los menores de 35 años tendrán ayudas específicas por su condición, que consisten en una ayuda fija de 3.000 euros a la entrada, que, además, en los municipios singulares se puede incrementar el 40, el 20 o el 10 por ciento. Finalmente existe, ahora sí, la ayuda a las viviendas en alquiler que fomenta el plan y que va a permitir que una vivienda de 70 metros cuadrados útiles nunca pueda superar los 180 euros de renta mensual. Si a eso añade usted una creación de empleo fijo cercana al millón de contratos fijos cada año, usted se podrá explicar por qué hoy las expectativas de obtener una vivienda son infinitamente superiores a las que había hasta el año 1999.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CONSIDERA ADECUADO EL GOBIERNO EL ESFUERZO ECONÓMICO QUE TIENEN QUE HACER LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS PARA ACCEDER A LA COMPRA DE VIVIENDA? (Número de expediente 180/001290.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señora presidenta, señor ministro, si usted me lo permite, pese a mi condición de joven le voy a hacer una pregunta: ¿Considera adecuado el Gobierno el esfuerzo económico que tienen que hacer las familias españolas para acceder a la compra de la vivienda?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): No, no me parece adecuado y por eso lo hemos mejorado en el planteamiento del Plan de vivienda 2002-2005.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Planes con bonitos nombres, propuestas, programas. Propaganda, señor Cascos, propaganda. Puede maquillar usted su respuesta pero lo que no puede maquillar es la realidad. Ponga usted los pies en la tierra y crea cuando las familias les están diciendo que no llegan a final de mes. Una familia dedicaba en 1996 el 40 por ciento de su renta a la vivienda. Durante los últimos años de Gobierno Socialista la cifra se había logrado reducir en 26 puntos. Pues bien, señor Cascos, hoy en día, las familias tienen que dedicar la mitad de lo que ganan a pagar su vivienda. En los últimos tres años ustedes, el Partido Popular, han incrementado el esfuerzo de las familias dedicado a la vivienda en 16 puntos. Sólo un ejemplo, señor ministro, para ayudarles a entender lo que en estos momentos estamos hablando. Una familia española que ingresa una media de 1.500 euros al mes, unas 250.000 pesetas, dedica la mitad a la casa, a pagar una hipoteca. Ya le quedan 125.000 pesetas. Gasta una buena parte, casi la mitad, en la cesta de la compra; la falta de oferta pública para la educación infantil le obliga a pagar una guardería, las facturas del gas, el teléfono, la gasolina, se incrementan sin remedio porque ustedes no paran de subir a escondidas tasas e impuestos.

¿Me quiere decir si le salen las cuentas? A las familias, no. Menos mal, señor Cascos, que, para tenerlos contentos, les damos una propina de 100 euros al mes. Señor Cascos, no me sorprende su política de vivienda, no me sorprende porque es la misma política que aplica el Partido Popular a todo lo demás. Qué generosos son ustedes con las grandes empresas, con algunos amigos banqueros, con los más poderosos, con los que más ganan, y cuánto olvidan a la familia española, a la que

intentan engañar con propaganda vacía, con mentiras, en definitiva. Mucho plan y mucho programa, pero penosos resultados, señor ministro, en la vivienda y en casi todo lo demás. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, a finales del año 2001 el esfuerzo de las familias se situaba en el 45,1 por ciento, sin bonificaciones fiscales, y en un 35,7 con bonificaciones fiscales. Hace 10 años se situaba en el 70,9 sin bonificaciones fiscales y en el 58,7 con bonificaciones fiscales de los ingresos. Precisamente para continuar mejorando esta situación, las nuevas medidas del Plan de vivienda 2002-2005 van a permitir que una familia media, de tres miembros, para adquirir una vivienda protegida de precio máximo, es decir en aquella comunidad autónoma que apure al máximo la horquilla de precios, vea reducido el porcentaje al 22,14 y con ayudas fiscales al 14,79. Si estamos hablando de una comunidad que no agota la horquilla, el esfuerzo todavía se reducirá más, al 19,87 y al 13,01. Si quiere que tomemos una referencia de planes anteriores, en la vivienda de protección oficial del Plan 1992-1995 el esfuerzo era del 27,16 sin ayudas fiscales y del 20,29 con ayudas fiscales. Aquí, señora diputada, por mucho que se empeñe, cualquier tiempo pasado fue peor. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ HA PERMITIDO EL MINISTRO DE FOMENTO QUE SE AMAÑEN LOS CONTROLES DE CALIDAD SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL ATRIBUIDA A LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., SIN QUE HAYA ASUMIDO NINGUNA RESPONSABILIDAD? (Número de expediente 180/001291.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Muchas gracias, señora presidenta.

¿Por qué ha permitido el ministro de Fomento que se amañen los controles de calidad sobre la prestación del servicio postal universal atribuida a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos sin que haya asumido ninguna responsabilidad?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): El ministro de Fomento jamás ha admitido que se amañen los controles.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Señor ministro, los datos sobre calidad que ha proporcionado Correos son falsos y eso es evidente. De acuerdo con las denuncias de la prensa, se han amañado los controles de calidad pagando con dinero público para favorecer la imagen del Gobierno como gestor competente. Usted no ha hecho el ridículo, efectivamente; usted ha despilfarrado cientos de millones de pesetas para intentar conseguir engañar a todo el mundo. Por cierto, a tres millones de pesetas de subvención, más de 600 parejas de jóvenes podrían tener acceso a una vivienda digna. Esto, en vez de gastarse el dinero como se lo ha gastado usted, tirando el dinero de todos.

Usted es el jefe del controlador de Correos y además es el jefe del presidente de Correos. Es usted el jefe del que controla y del controlador, señor ministro, y, si sus subordinados le hubieran engañado, tendrá que reconocerme —porque yo le conozco un poco— que usted ya les hubiera cesado. Lo que ocurre es que sus subordinados no le han engañado. Sus subordinados han seguido sus instrucciones, señor ministro. Ni siquiera han contestado a la denuncia que 22 trabajadores de Correos, de Sabadell —del total de 25 de plantilla—, le remitieron a usted el 11 de marzo pasado y, cinco días antes, al presidente de Correos. Estos trabajadores denuncian los amaños que también hace Correos en sus controles internos de calidad. Todo ese dinero público, señor ministro, ¿a quién beneficia? ¿A quién beneficia, señor ministro? Todo el mundo sabe en la calle y en el hemiciclo que los hechos denunciados son ciertos. Nosotros los hemos comprobado y son ciertos, señorías. Señor ministro, observe que le pregunto algo muy concreto: ¿Por qué permitió el apaño y por qué aún no ha asumido ninguna responsabilidad? Es a eso a lo que quiero que me conteste y no a otras cosas, como usted tiene por costumbre. Usted no puede huir, no puede ignorar mi pregunta, porque ya todo el mundo sabe que se ha despilfarrado, que se ha dilapidado dinero público, de todos los españoles, cientos de millones de pesetas. Que se ha mentido a los ciudadanos, que se ha mentido al Parlamento, que se ha perjudicado gravemente a Correos y a los ciudadanos que usan o usamos el correo.

En resumen, todos sabemos que se ha timado a todo el mundo y usted, señor ministro, le guste o no le guste tiene que asumir su responsabilidad, tiene que asumirla

y tiene que dar ejemplo a su compañero señor Rodrigo Rato. Usted debería dimitir. Eso es lo que debe hacer. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Torres, su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Lamento que el señor diputado haya derivado por la línea de la soflama a la hora de debatir esta pregunta. El señor diputado está abrumado por los datos. Independientemente de lo que lea en algún periódico, está abrumado por los datos, porque conoce las comparecencias de Comisión y porque sabe que, seis meses antes de que el Grupo Socialista pidiera que se elevara a tres el número de controles anuales de calidad en Correos, el Consejo Asesor Postal, a propuesta del Ministerio de Fomento, ya había decidido en el año 2002 hacer cuatro. **(Un señor diputado: Pero hacen trampa.).** Y ahora que S.S. está satisfecho porque se van a hacer cuatro —vamos bastante por delante de sus inquietudes—, quiero decirle que, como consecuencia de la nueva reunión del Consejo Asesor Postal, celebrada el pasado día 22 de abril, anteayer, el sistema de medición para el año 2003 va a ser un sistema de medición continua sobre el Servicio Postal Universal. De nuevo vuelven a quedar ustedes desfasados en sus exigencias.

Nunca les ha preocupado el control de calidad en Correos, nunca. Les ha preocupado porque un determinado periódico escribió un determinado artículo y ustedes dócilmente vienen al Parlamento a repetir la historia que cuenta un determinado periódico. Este es el principio y el final del problema: el seguidismo con el que ustedes están haciendo oposición parlamentaria para tratar inútilmente de desgastar a un Gobierno serio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro**.**

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO UNA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO QUE SUPONGA UNA AMPLIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS SUBDELEGADOS DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001271.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, la número 16, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, conocida como LOFAGE, suprimió la figura de los gobernadores civiles. Esa ley, la LOFAGE, se marca como objetivo la reducción de la Administración periférica del Estado. En esa ley se creó la figura de los subdelegados del Gobierno en cada una de las provincias, unos subdelegados que deben ser funcionarios, que expresamente la ley cita que no tienen el rango ni la condición de altos cargos. No tienen ese rango político, tienen un rango más funcionarial. Ese es el espíritu de la LOFAGE. Y han aparecido ahora en algunos medios de comunicación noticias sobre una posible reforma en ese carácter de los subdelegados del Gobierno, subdelegados que, repito, no son ni pueden ser los antiguos gobernadores civiles.

Yo le pregunto: ¿Tiene su Gobierno la intención de reformar la Administración periférica del Estado para otorgar mayores competencias a los subdelegados del Gobierno?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no hay ninguna intención, y lo digo muy claro, de variar la configuración de los subdelegados del Gobierno. Lo que existe es un propósito del Gobierno, que en un próximo Consejo de Ministros verá un acuerdo para estudiar a fondo la reorganización de la Administración general del Estado, central y periférica, como consecuencia de muchos factores, como el proceso de descentralización política tan intenso, la nueva situación en la Unión Europea, nuevas demandas sociales, la Administración electrónica, para conseguir una Administración que sirva mejor a los ciudadanos allí donde desempeña sus competencias, las competencias que ahora tiene la Administración general, ninguna más, de la forma más eficaz posible. Pero, insisto, sin ninguna modificación orgánica de ningún tipo de los subdelegados del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor ministro.

Celebro que no piense cambiar el rango funcionarial que tienen los subdelegados del Gobierno, pero estaremos vigilantes, señor ministro, ante esa reforma que nos anuncia. Esa reforma tiene una carta de ruta a seguir, que es la LOFAGE, que contempla la reducción de la Administración periférica del Estado. Uno de los

objetivos de esta ley, publicada en el BOE, votada por usted y por todos los diputados con una amplia mayoría, es la implantación de la Administración única o común de manera, se dice en la LOFAGE, que el protagonismo administrativo en el territorio autonómico lo tenga la comunidad autónoma por la vía del 150.2. Este es el modelo de Administración única que quiere mi grupo parlamentario, que le marca la LOFAGE y que vigilaremos que su Gobierno cumpla.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Posada Moreno): Señor Jané, tengo que decirle que no es ese el modelo del Gobierno. El Gobierno no cree que deba concentrarse toda la Administración en un determinado nivel, en este caso, por ejemplo, la Generalitat de Cataluña. Cree que cada uno tiene sus competencias, debe ejercerlas y debe hacerlo con cooperación, que es en lo que yo siempre he insistido. Una cooperación voluntaria pero cooperación en beneficio del ciudadano. No pretendemos arrebatar competencias a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, pretendemos ejercer las nuestras de una forma coordinada entre todos, cooperando, para hacerlo lo mejor posible. La filosofía de la LOFAGE, de la Constitución e incluso me atrevo a decir la filosofía de la Unión Europea es la filosofía de la subsidiariedad. No pretende que una administración, sea central, del Estado, sea autonómica, sea local, concentre todas las competencias, sino que la más cercana al ciudadano sea la que actúe en lo que pueda actuar. Yo le invito, porque no puedo hacer más que eso, a estudiar este tema de la segunda descentralización, porque hay competencias que deben ser ejercidas por las corporaciones locales. Esto es lo que debemos ver, pero le aseguro que no hay ningún intento de invadir ninguna competencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO DE LA REUNIÓN DE MINISTROS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALCUE, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 23 Y 24 DE MARZO EN BRASIL? (Número de expediente 180/001281.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar la número 26, que formula el diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a nadie se le escapa en nuestros días que la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la expansión de las telecomunicaciones se han convertido en un motor básico de la economía y por tanto del propio desarrollo de nuestras sociedades y de nuestra democracia. Las relaciones que existen entre la Unión Europea y nuestros países hermanos de Iberoamérica y el Caribe no pueden ser ajenas al mundo de la investigación científica y al desarrollo tecnológico, factores que son absolutamente claves para la inserción exitosa de nuestros países en una sociedad y en una economía cada vez más globalizada.

España, por motivos históricos, por motivos culturales, siempre ha impulsado y ha apoyado cualquier iniciativa que redunde en el beneficio de esos países hermanos, con los que tantos siglos de historia hemos compartido. Y también en materia de ciencia y tecnología ha venido siendo el nexo de unión entre Iberoamérica y la Unión Europea. A nuestra iniciativa se debió la primera cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, que se realizó en el año 1999, en la ciudad de Rio de Janeiro, en la que se acordó promover y facilitar iniciativas para la cooperación y el intercambio en el campo de la ciencia y de la tecnología. A esta iniciativa se está dando un fuerte impulso, como no podía ser de otra manera, bajo la presidencia española de la Unión Europea. En relación con ello, señora ministra, ¿qué información puede dar el Gobierno de la reunión de ministros de Ciencia y Tecnología de América Latina, Caribe y Unión Europea, celebrada los pasados días 23 y 24 de marzo en Brasil?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, una de las prioridades de España es avanzar en la ciencia, en la tecnología y en la innovación, y para ello es necesario avanzar en su dimensión internacional. Durante nuestra presidencia española de la Unión estamos impulsando, y así ha quedado ratificado en Barcelona, el espacio europeo de investigación y de la innovación. Al mismo tiempo, y bajo nuestra presidencia, estamos reforzando la cooperación científica, tecnológica e industrial con los países de América Latina y también con los países del Mediterráneo. Es básico para fortalecer la relación entre estos países no sólo basarlo en los lazos culturales, históricos y de tradición y de lengua, sino en aquello que son las opciones de

futuro. Esta es la mejor garantía, aquella que permita el crecimiento y la generación de riqueza y bienestar para los ciudadanos de ambas regiones. España lo ha venido impulsando y lo ha hecho a partir de algo que ya está dando resultados. España patrocina el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), que fomenta precisamente la colaboración entre investigadores de universidad, centros de I+D, empresas y transferencia de conocimiento, y en este sentido ya se han constituido 76 ruedas temáticas, con más de 10.000 científicos y se han financiado 95 proyectos de investigación. En este programa se enmarca la iniciativa IBEROEKA, que ha financiado 166 proyectos de innovación empresarial. Pero sabemos que CYTED es el germen de una colaboración más amplia, de mayor alcance, y esta ha sido la base sobre la que se ha trabajado muy en concreto en la reunión de ministros de Ciencia y Tecnología de América Latina, Caribe y Unión Europea, celebrada en Brasilia el 20 y el 22 de marzo de 2002, en la que acordamos la creación de un espacio de cooperación científica y tecnológica, sus principios inspiradores y las áreas temáticas y se dio luz verde a un plan de acción para el periodo 2002/2006, con una declaración, la de Brasilia, por la que se solicita a los jefes de Estado y de Gobierno que en la próxima cumbre de Madrid, en mayo, se ratifiquen estos avances y en particular se reconozcan la ciencia, la tecnología y la innovación como motores básicos de la economía y su importancia en la sociedad. Creemos que esto, que es básico para España y en lo que estamos trabajando con excelentes resultados, también lo debe ser para los países iberoamericanos, y en particular en cooperación con la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO DEL RECIENTE ACUERDO ADOPTADO POR EL PARLAMENTO EUROPEO PARA EL LANZAMIENTO DEL «DOMINIO.EU»? (Número de expediente 180/001282.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología, nos consta que la presidencia española del Consejo de la Unión Europea ha ejercido una labor decisiva para permitir la aprobación definitiva en el primer trimestre de este año del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la implantación del dominio.eu. De esta forma se ha evitado el trámite de conciliación entre el Parlamento y el Consejo de Telecomunicaciones de la Unión Europea. Así, el reglamento del dominio.eu pudo aprobarse el pasado 25 de marzo de 2002. Esta norma permite la creación de un verdadero distintivo de identidad europea que reforzará nuestra presencia y la de nuestros socios comunitarios en Internet y en el comercio electrónico. Adicionalmente, esto mismo se conseguirá en nuestro país con el nuevo Plan nacional de nombres de dominio de Internet, nuestro dominio.es. Cabe destacar que el borrador de este nuevo plan está disponible en la página web de su ministerio (www.mcyt.es) para que los ciudadanos, colectivos o empresas puedan enviar sus comentarios al mismo hasta el próximo 3 de mayo.

Señora ministra, su departamento ha hecho una vez más gala de una verdadera gestión transparente. Por ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué información puede dar el Gobierno del reciente acuerdo adoptado por el Parlamento Europeo para el lanzamiento del dominio.eu?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mancha.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, la puesta en marcha de este dominio, que España ha facilitado precisamente por la importancia que tiene, va a permitir una nueva denominación de calidad para todas las empresas, entidades y personas físicas residentes en la Unión Europea, una marca de Europa, de su marco jurídico y de lo que significa el crecimiento del mercado interior. Todo ello además es básico para impulsar el desarrollo del comercio electrónico en el ámbito de la Unión. Es necesario y por ello España quiere para el desarrollo de la sociedad de la información que haya no sólo un mercado integrado, sino también un marco jurídico coherente y además un mercado interior creciente. Pero además la creación del dominio.eu permite, a través de la creación de un registro, mayor autonomía a nivel europeo, mayor autonomía en lo que se refiere a los registros de dominios en la red, y en este sentido va a permitir que la adaptación del dominio.s tenga un marco más favorable y más acorde con los intereses europeos, sin duda, pero especialmente españoles, en cuanto al impulso al desarrollo de la sociedad de la información. Además, el dominio.eu no afecta a las políticas establecidas en cada Estado miembro, sino que es complementario a los existentes de primer nivel y a los territoriales de cada país, en nuestro caso .es, y la extensión del .eu permite también, para direcciones básicas de Internet y de correo electrónico, reforzar algo que

entendemos que es asimismo importante, que es la propia ciudadanía europea. Todo ello estará disponible en los primeros meses de 2003 y, junto al nuevo plan nacional de dominios de Internet.s, que se está revisando en estos momentos y está en información pública, la Ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, los acuerdos de Barcelona por los cuales el paquete de directivas de telecomunicaciones estarán antes de mayo de 2003 implantados en los distintos Estados miembros y en los que España está trabajando y el futuro nuevo plan de acción e-Europa, que se aprobará este verano en el Consejo de Sevilla, junto con las actuaciones que está realizando España, van a dar, en el marco europeo y para el propio desarrollo de la sociedad de la información en España, un nuevo impulso en beneficio de nuestros ciudadanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMELIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PARA FOMENTAR LA LECTURA RECOGERÁ LA FUTURA LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001276.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 21, que formula la diputada doña María Amelia Caracuel del Olmo.

La señora **CARACUEL DEL OLMO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a lo largo de esta legislatura hemos podido comprobar que la promoción de la lectura es uno de los compromisos permanentes del Gobierno en materia cultural. A pocas semanas de hacerse cargo de su departamento, usted misma anunció en esta Cámara la puesta en marcha de un programa de fomento de la lectura destinado a potenciar los hábitos lectores, especialmente entre la población infantil y juvenil. Hoy podemos decir que ese programa es una realidad.

Este plan de fomento de la lectura, entre otras líneas de trabajo, se articulaba en torno a reconocer la realidad social de la lectura en nuestro país para ayudar al diseño de medidas de fomento; realidad que ha hecho pública su Secretaría General de Educación reconociendo que España ocupa una posición ligeramente inferior a la media. Sólo un 4,2 por ciento de la muestra española alcanza el nivel de excelente en esta prueba, siendo la media de la OCDE del 9,4 por ciento.

Señora ministra, en la actualidad, una vez más su ministerio y usted misma vuelven a incidir en la futura ley de educación en la necesidad de seguir fomentando la lectura, sobre todo entre los más jóvenes. Y es por todo ello por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas para fomentar la lectura recogerá la futura ley de calidad de la educación?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Caracuel.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en efecto, la preocupación de todos los que tenemos responsabilidades en materia educativa por el problema de la lectura entre los niños, y entre la primera adolescencia sobre todo, tiene que ser muy elevada porque es precisamente en esas edades de la infancia cuando se pueden acuñar los hábitos lectores, cuando la socialización a la lectura puede determinar que se convierta en una práctica, en un hábito que se mantenga de manera sostenida a lo largo de toda la vida. Por eso es tan importante incidir precisamente en el desarrollo de la lectura y en la importancia de la lectura en esos años.

Pues bien, recogiendo esa idea, compartida por la práctica totalidad de las personas con distintos niveles de responsabilidad en el ámbito educativo y fuera de él, en el documento de bases para una ley de calidad de la educación, que se ha presentado, como sabe, hace ya algún tiempo, se ha propuesto la potenciación de las actividades de lectura desde la infancia. En ese sentido se ha establecido que se iniciará el aprendizaje de las técnicas de lectura y escritura en el segundo ciclo de la educación infantil y que en primaria se tratará de forma permanente el desarrollo de las habilidades de lectura y escritura. Para ello se van a actualizar los currículos de las enseñanzas mínimas en este nivel de primaria, incluyendo también —se dice en el propio documento de bases— en todas las áreas actividades que fomenten, desde cada particular área de conocimiento, el hábito de la lectura. De esta manera, en la futura Ley de calidad de la educación vamos a incorporar en todos los niveles escolares, es decir, desde la educación infantil al bachillerato, el principio ordenador del conocimiento de nuestra lengua y las técnicas de lectura y escritura, así como el hábito de la expresión oral y de la comunicación, que no es menos importante, y todo ello en paralelo con el desarrollo del Plan de fomento de la lectura, que seguirá reforzando el acercamiento y el interés de nuestros escolares por la lectura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA IMPLANTAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO? (Número de expediente 180/001277.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula la diputada doña Sandra Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, desde hace algunos meses se ha abierto en la sociedad española un profundo debate sobre la necesaria reforma que precisa el sistema educativo en nuestro país. Los datos que esta mañana facilitaba el CIS avalan mayormente las principales cuestiones que se están planteando desde el Gobierno. Dejando aparte algunos de estos planteamientos, es una realidad que al día de hoy más de la mitad de los españoles, en concreto el 59 por ciento, piensan que hay que mejorar el contenido de las materias que estudian nuestros jóvenes. Qué duda cabe que en esa mejora del contenido de las materias las nuevas tecnologías han de ocupar un lugar principal. Mi grupo siempre ha defendido que la formación en las tecnologías de la información y la comunicación desde la edad más temprana posible, en una sociedad globalizada y en un mundo en el que Internet y la televisión forman parte del espacio habitual de nuestros escolares, es completamente necesaria; que el sistema educativo no puede ni debe permanecer alejado de esa realidad y que los centros educativos deben actualizarse y deben responder a las demandas de una nueva sociedad. Y el objetivo último ha de ser ofrecer la formación necesaria para que los alumnos puedan desenvolverse en la sociedad de la información y del conocimiento. Por eso, señora ministra, en razón de estos planteamientos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para implantar las nuevas tecnologías en el sistema educativo?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, como es conocido y seguramente usted conoce también muy bien, en el marco del convenio suscrito entre los ministerios de Ciencia y Tecnología y de Educación, Cultura y Deporte las actuaciones del Ministerio de Educación dentro del Plan INFO XXI, en el programa Internet para la escuela, que se ha presentado recientemente con la asistencia del presidente del Gobierno, la ministra de Ciencia y Tecnología y yo misma, serán iniciadas en este año 2002 y llegarán hasta el año 2005, con una dotación global para este plan de 272 millones de euros y con diversas acciones de naturaleza infraestructural, es decir, compra de material, equipamiento, conexiones a través de banda ancha y hasta producción de contenidos. Pero en esa partida presupuestaria, que procede de aquella con la que se ha dotado al Plan INFO XXI, hay otra específica, obviamente menor, que proviene de los presupuestos específicos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que es de aproximadamente 15 millones de euros y que va a servir para financiar las siguientes líneas de actuación: dotación a los centros educativos de conexiones a Internet por banda ancha, infraestructuras de redes de área local internas y el adecuado equipamiento multimedia, lo que se hará fundamentalmente con cargo al presupuesto global de Internet en la escuela. La partida específica del Ministerio de Educación la vamos a destinar principalmente a programas de formación de profesores para el adecuado uso de las tecnologías en la información y la comunicación y parcialmente a lo que ya venimos haciendo respecto a elaboración, diseño y difusión de contenidos educativos para la enseñanza. En este momento, el portal educativo y cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte contiene diversos productos de contenidos educativos que están disponibles, algunos de los cuales, como los relativos a la física, a las matemáticas o a la astronomía, son muy utilizados, y en esa línea de desarrollo de contenidos vamos a seguir trabajando. Estas serían básicamente, además de las aplicaciones informáticas y del software educativo dirigido a la enseñanza primaria y secundaria, las acciones a desarrollar dentro del Plan INFO XXI.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS SAINZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ SENTIDO SE HA MODIFICADO LA DIRECTIVA 76/207/CEE, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA IGUALDAD DE TRATO EN MATERIA DE EMPLEO? (Número de expediente 180/001279.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 24, que formula la diputada doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el principio de igualdad entre hombres y mujeres es uno de los objetivos políticos del actual Gobierno y precisamente a profundizar en su aplicación se vienen dedicando constantes y continuados esfuerzos. Ejemplo de ello es que una de las priori-

dades de la presidencia española de la Unión Europa era precisamente tratar de impulsar la legislación comunitaria sobre la igualdad de oportunidades en lo que se refiere al acceso al empleo y a las condiciones de trabajo, haciéndose especial referencia y mención precisamente a impulsar la modificación de una importante directiva, la 76/207, cuestión esta que nuestro grupo considera de gran interés desde el convencimiento de que impulsar todas aquellas mejoras que supongan ventajas y aplicar cada vez más el principio de igualdad de las mujeres en el empleo es algo decisivo y muy importante. Por tener conocimiento y referencia de que gracias al esfuerzo y al apoyo decidido desde la presidencia española se podía llegar a un acuerdo para modificar esa directiva, lo que puede suponer un hecho decisivo e histórico porque sería la primera vez que se trataría de definir el significado del acoso y del acoso sexual en el ámbito del trabajo, lo que consideramos de gran interés, nuestro grupo le pregunta, señor ministro: ¿En qué sentido se ha modificado la Directiva 76/207 sobre la aplicación de la igualdad de trato en materia de empleo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, permítame en primer lugar destacar que esta directiva, presentada por la Unión Europea en junio del año 2000, ha sido acordada bajo presidencia española tras un proceso largo y no exento de dificultades. Es una buena noticia puesto que desde se abriera el proceso de conciliación la presidencia española se ha empleado a fondo para conseguir la adopción de esta nueva directiva, que era, pues, uno de nuestros objetivos básicos marcados en el programa de acciones del mercado sociolaboral.

La nueva directiva será formal y definitivamente aprobada por ambas instituciones, Parlamento y Consejo, en las próximas semanas, y a partir de ese momento los Estados miembros de la Unión dispondrán de tres años como máximo para su trasposición a los ordenamientos jurídicos nacionales. Esta directiva es fundamentalmente la modernización y actualización de la directiva de la entonces Comunidad Económica Europea de 1976 y refleja la evolución que en los 25 años ha experimentado el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Las modificaciones más importantes son las siguientes: en primer lugar, que los Estados miembros deberán tener en cuenta activamente el objetivo de la igualdad de trato entre hombres y mujeres en todas las políticas y en todas las disposiciones legales que sean adoptadas en relación con el acceso al empleo, la promoción profesional, la formación y las condiciones de trabajo, incluyendo naturalmente las retribuciones. En línea con más de 50 sentencias del Tribunal de Justicia de las Comunidades, la directiva define lo que debe considerarse como discriminación directa y discriminación indirecta, medidas que aparentemente son neutras pero que de hecho afecten más a mujeres que a hombres. Considera como discriminatorio el acoso sexual, que con ánimo de garantizar una seguridad jurídica se define como comportamientos verbales o no verbales o físicos no deseados y de índole sexual con el propósito o el efecto de violar la dignidad de una persona en particular, creando un entorno intimidatorio, degradante, humillante y ofensivo. Las empresas deben adoptar medidas para prevenir la discriminación en razón de sexo, así como el acoso sexual. Por otra parte, la directiva reconoce el derecho de la mujer a regresar al mismo puesto de trabajo o a otro equivalente tras el disfrute de un permiso de maternidad y a beneficiarse de las mejoras que se hayan producido en su ausencia. En línea con lo que actualmente dispone el artículo 141.4, los Estados podrán adoptar o mantener medidas de discriminación positiva de las mujeres para que esa igualdad sea real y efectiva y asimismo se modifican y actualizan las garantías y los derechos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ BENEFICIOS VA A REPORTAR A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR AGRARIO LA REFORMA LABORAL QUE EL GOBIERNO PLANTEA? (Número de expediente 180/001287.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO:** El señor presidente del Gobierno ha demostrado hoy que del campo sabe bien poco. El trabajo en el campo se hace en unos pocos meses al año en que falta mano de obra, y el resto del año lo que falta es trabajo. Por eso el desempleo agrario tiene una protección especial; por eso el Plan de Empleo Rural y el subsidio agrario han significado un instrumento útil, justo y eficaz de protección social para la población agrícola de Andalucía y de Extremadura; por eso la gente no se marchó de su pueblo; por eso ha cambiado la realidad del mundo rural; por eso los trabajadores han tenido un complemento de renta imprescindible para vivir con dignidad y seguridad.

Señor ministro, nunca los trabajadores del campo habían tenido un sistema de protección social; por eso

lo valoran tanto y por eso no están dispuestos a perderlo. El Gobierno del Partido Popular quiere hoy eliminarlo de un plumazo, y por eso le pregunto: ¿En qué va a mejorar su reforma la situación de los trabajadores agrícolas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Trataré de contestar a su pregunta, aunque no comparto las afirmaciones que conllevaba.

Los beneficios serían los que se derivan de uno de los principales deseos y objetivos del Pacto de Toledo: la implantación de un sistema contributivo de manera gradual, y en este caso apropiado a sus condiciones, para los trabajadores del campo español. **(Un señor diputado: Quiere cargarse el PER.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Señor ministro, nosotros no queremos una Andalucía ni una Extremadura subsidiadas; queremos que haya desarrollo económico, alternativas para la gente que vive en las zonas rurales, que se modernice el campo, que sea competitivo y también queremos un sistema de protección justo. ¿Y qué hacen ustedes? Culpabilizar a los parados, calificarlos de vagos y corruptos, como ha hecho hoy el presidente del Gobierno, decir que sólo quieren vivir de la Administración, que no quieren trabajar ni buscar un empleo. Hacen una gestión ineficaz y caótica y mientras siguen negándose a transferir las políticas de empleo a la Junta de Andalucía. Han disminuido año tras año las inversiones para el PER en más de 20.000 millones de pesetas, lo que ha significado una pérdida de tres millones de jornales. Han aumentado el paro agrario y el número de subsidiados y ahora pretenden imponer la desaparición del sistema de protección. ¿Piensan realmente hacerlo e imponer la desaparición del sistema de protección a golpe de ley? ¿Sabe que con su propuesta un trabajador eventual va a necesitar trabajar siete años para tener tres meses de desempleo? Ustedes siempre han despreciado este mundo. ¿Recuerda cuando al señor Arenas hablaba del voto cautivo? Fue el mayor desprecio a la libertad y la dignidad de las personas. Desde 1996 ya no hablan de eso, pero los trabajadores del campo tampoco les votan. ¿Es por eso por lo que les van a castigar una vez más? ¿Es por eso por lo que les excluyen del sistema? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, nadie ha planteado una desaparición a golpe de ley —figura curiosa que ha utilizado—, pero no se me ocurre nada que no sea hacer las cosas desde la legalidad. **(Rumores.)**

Nadie discute que los sistemas que hasta ahora han podido existir han tenido efectos benéficos, yo no lo discuto, pero no es menos cierto que están creando importantes distorsiones en nuestro mercado de trabajo. Y se están dando paradojas, que se han señalado esta tarde, que cualquier persona entenderá, como es que, frente al descenso de la población parada —encuesta de población activa en mano— agrícola, el número de perceptores de este subsidio aumenta y lo hace especialmente en aquellas zonas y provincias en las que se está creando más empleo y más actividad económica.

También, según se recoge en los registros, los jóvenes perceptores del subsidio rechazan cada vez más las ofertas formativas de las escuelas taller y casas de oficio, y coincido con usted en que no es deseable una cultura, como usted señalaba, del subsidio que frene el acceso al empleo y al verdadero desarrollo del mundo agrario, pero en lo que no puedo estar de acuerdo es en que se produzca ningún recorte, ninguna reducción en el nivel de protección de los actuales ni merma en las inversiones. No sé cuál es el sistema de cálculo, pero yo tuve ocasión de explicar que han crecido todas las inversiones anexas a la EPSA en los últimos años.

Por ello, lo que se plantea, y me gustaría dejarlo claro ya que usted me brinda la oportunidad, es extender un sistema de protección por desempleo en el sector agrario para todo el territorio nacional y comparable, naturalmente, al que tienen el resto de trabajadores, sin discriminaciones de sector y sin discriminaciones por la naturaleza del contrato. No es justo que solamente quien tenga un contrato fijo en el campo pueda tener un desempleo y no así quien es eventual, salvo las medidas que puedan existir con carácter paliativo en algunas regiones de España. No deseo tampoco que nuestro sistema de desempleo facilite o fomente las situaciones de empleo sumergido o de reducción de la propia actividad. Insisto, se mantienen los derechos de los actuales beneficiarios en Andalucía y en Extremadura y naturalmente se van a mantener las inversiones previstas y los acuerdos firmados; no podía ser de otra manera. Está previsto el incremento de los programas mixtos de políticas activas y pasivas, como puede ser la renta activa de inserción, y va a haber lo que hasta ahora no hay, verdaderas ayudas, en forma económica y en forma de acciones formativas, para que estas personas puedan conseguir empleos y retribuciones dignas, con una protección social comparable a la del resto de los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA FOMENTAR LOS HÁBITOS DE LECTURA EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 172/000176.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ayer, como todos los años, se celebró el día del libro y, como todos los años, unos y otros hemos ponderado el valor cultural de los libros y de la lectura. Muchos de nosotros, aquí presentes, acudimos al Círculo de Bellas Artes a leer un fragmento de *El Quijote*, y los que somos catalanes, como yo, además regalamos rosas y libros. No es mi intención por tanto, señora ministra, incidir en aquellas declaraciones en las que en un día como ayer todos, al menos en el plano de las palabras, estamos de acuerdo. Quiero hablarle de cuestiones mucho más concretas, porque, señora ministra, el problema es que cuando se está gobernando, cuando se está en el poder, este tipo de discursos o de actos cargados de buenas intenciones, como los de ayer, hay que acompañarlos con actuaciones, y en este terreno, señora ministra, el panorama de las actuaciones de su gestión resulta cuando menos decepcionante.

Pero para no remontarme a la prehistoria, como acostumbran a hacer sus compañeros de partido —lo hemos visto hoy también muy bien—, me voy a limitar a analizar algunos hechos concretos que directamente la implican a usted, señora ministra, y no meras declaraciones de intenciones. El día 6 de febrero de 2001 este Congreso avaló una proposición no de ley del Partido Popular en la que se instaba al Gobierno —en esas cosas que a ustedes les gusta hacer— a realizar un plan de fomento de la lectura. Se lo pidieron ustedes a ustedes mismos, y en aquel momento, pese a criticar lo que ya nos parecía un mero brindis al sol, optamos por darles nuestro voto afirmativo, por darles un voto de confianza en algo que llevábamos reclamando desde hacía tiempo. El 23 de abril de 2001, es decir, señora ministra, hace justo un año, la Junta de Andalucía suscribía con una serie de interlocutores del mundo del libro y de la comunicación el pacto andaluz por el libro, una iniciativa original y ambiciosa —usted lo reconocerá— que apuesta por la implicación de todos los sectores sociales en la promoción de la lectura y que entronca con experiencias tan importantes —que usted seguro que conoce también— como el año internacional de la lectura del Reino Unido, que se celebró entre 1998 y 1999 con gran éxito. De usted, señora ministra, en este tema no sabíamos nada, aunque dos semanas después, en concreto el 7 de mayo, apresuradamente y en lo que tenía ya todo el aspecto de una medida improvisada, el Ministerio de Educación y Cultura presentó lo que enfáticamente denominaron Plan de fomento de la lectura 2001-2004. Muchos telediarios, señora ministra, muchos telediarios que entroncan con esta especie de campaña publicitaria que lleva usted haciendo desde que han empezado ustedes a saber que parece una ministra poco propensa al diálogo. También tuvo muchos titulares: en toda la prensa se incluía la cifra de 22.356 millones de pesetas para cuatro años en lo que parecía una audaz iniciativa inversora en lectura. Lamentablemente, como usted sabe que ya denunciamos —y no fuimos los únicos, pues parece ser que hay otros que también la conocen ya en esta materia—, esta cantidad incluía multitud de partidas que en todo caso el Gobierno tenía que gastar porque eran lo que los economistas llaman gasto ya comprometido. Por lo tanto, con un análisis pormenorizado y realista de las cifras que ustedes aportaban, se demostró que en realidad en el primer año sólo existían realmente 708 millones de pesetas para ese plan en el 2001, frente a los 4.264 que usted paseó por televisión. Tanto es así, que en octubre del año pasado los propios editores, ellos solitos, señora ministra, tuvieron que anunciar que iban a presentar en solitario un plan de fomento de la lectura alternativo al suyo. En el mes siguiente, durante el debate del estado de la Nación, Gobierno y Partido Popular organizaron un considerable revuelo, con concurso de chistes incluido, a partir de la propuesta del señor Zapatero de conmemorar el cuarto centenario de *El Quijote*, que tendría lugar a principios del 2005. Fue un revuelo que brindó la ocasión, como recordarán, de que el señor Lucas, ministro de la Presidencia, dijera una de las frases más memorables de esta legislatura, confundiendo *El Quijote* con los Harlem Globe Trotters. Ante el alud de críticas que cosecharon, el Gobierno se vio obligado a rectificar y anunció medidas que, como siempre, suenan a brindis al sol. Le voy a mostrar una preocupación. Ayer el señor Lucas paseó por las radios de este país que los políticos no leemos. Yo le pido que le desmienta, señora ministra. En cualquier caso, yo sí lo voy a hacer. Le voy a decir que, al menos por lo que a esta parte del hemiciclo toca, SS.SS. sí leen. Eso sí, con toda seguridad, no compramos las obras completas de los Harlem Globe Trotters, pero en este hemiciclo se lee y usted ya lleva un día sin desmentirlo.

En la denominada ley de calidad de la educación, señora ministra, apenas se hacen menciones a la lectura, no hay ni una sola iniciativa para fomentar la lectura, en tanto que, como usted sabe, los socialistas plan-

teamos en nuestra alternativa la obligación de una hora de lectura diaria en el aula, porque cuando no se lee tampoco existe curiosidad de saber, ese es el problema. La pregunta es cómo quiere usted, olvidando la lectura, mejorar la calidad de nuestra educación. Además, le voy a explicar el escenario común de esto que le comento, un dato revelador y preocupante. Las encuestas sobre hábitos de lectura demuestran que el porcentaje de no lectores, los ciudadanos que no leen nunca un libro, además de ser muy alto en los últimos años, se encuentra estancado y en algunos estudios, señora ministra, usted lo sabe, incluso se sugiere que este año aumenta. En cualquier caso, la evidencia es que se lee poco. Medidas de su Gobierno, como la supresión del precio fijo de los libros de texto, han incidido gravemente contra un entramado cultural tan rico como el de las pequeñas librerías, que se están viendo abocadas a cerrar. La televisión pública, incluso en la segunda cadena, lanzada a una carrera por la audiencia, exilia los programas sobre el libro —también lo sabe usted— a horas estrafalarias, los suprime sin anuncio previo o los dedica a escandalosos ejercicios de propaganda política que ustedes conocen bien. Además, uno de los máximos responsables de la política cultural de su ministerio en materia de libros, el director de la Biblioteca Nacional, es constante noticia por sus plagios y no por la buena marcha de esta institución, usted lo sabe también, y ahí están todos los datos. ¿Sabe qué es lo más preocupante, señora ministra? Que el libro no es una anécdota en su gestión, porque podría decirse algo muy similar en todos los ámbitos en los que debería intervenir su departamento. Ante este problema, como ante las cuestiones serias que afectan a la cultura en este país, el Gobierno, y especialmente su ministerio, practica una política de grandes declaraciones y de muy escasa actividad. Se lo dicen todos, señora ministra: atonía y desprecio por la cultura. Creo que está usted batiendo récords al frente del Ministerio de Educación, y le pondré algún que otro ejemplo.

El mundo de la cultura ha asistido alarmado al espectáculo de un ministerio que permanecía absolutamente ausente de un debate como era el del cambio de naturaleza jurídica del Museo del Prado, que afectaba a una de nuestras instituciones culturales más importantes, cambio impulsado desde dentro del patronato del museo, sin intervención alguna de su ministerio y que sólo la presión de algunos agentes sociales y de algún que otro partido, entre ellos el mío, consiguió parar.

Hay más. Desde su llegada al cargo, el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música ha venido siendo noticia en casi todas las secciones de los medios de comunicación, salvo en la de cultura, señora ministra; conflictos de todo tipo, alentados por la falta de previsión y por la nula capacidad para el diálogo de sus responsables le han marcado en los últimos tiempos.

De su política de artes plásticas creo que habla por sí mismo el comunicado que hace unas semanas emitió la Unión de Asociaciones de Artistas Visuales, una federación estatal independiente que agrupa a más de 3.500 artistas de todas las facetas de la creación. En un documento muy duro pero muy bien argumentado, los artistas visuales criticaron el anémico presupuesto de su ministerio en el campo de la cultura, la escasez, por no decir inexistencia, de ayudas a la promoción del arte contemporáneo o la escasa proyección exterior de nuestra producción artística.

Señora ministra, en resumen, tras dos años, el balance de su gestión en esta materia es lamentable y, además, amenaza con lastrar gravemente nuestro futuro. Su labor al frente del Ministerio de Educación y Cultura está lastrada por una suerte de esquizofrenia que le lleva a atacar al mundo de la cultura desde su actividad en la educación, y a ello me remito, a sus planes, primero los decretos, hoy esta reforma en que de manera clara se empeña en que, de la Unión Europea, nuestros niños y niñas sean los que menos artes plásticas y música tengan en su currículo. Nos lo tendrá usted que explicar. En cualquier caso, ya le digo que sólo la pujanza de nuestra sociedad, de nuestros creadores y empresarios de la cultura, que se resisten pese a la inoperancia pública, nos permite aún ser optimistas.

Retomo el motivo de mi interpelación y me gustaría que me contestara usted, porque llevo mucho tiempo subiendo aquí a hacerle preguntas que usted nunca me contesta y me gustaría que al menos lo hiciera hoy. ¿Qué piensa hacer el Gobierno para que la sociedad perciba que se está actuando realmente con medidas excepcionales coherentes con la gravedad del problema? Le he dado a usted los datos y sé que los conoce. ¿Qué recursos extraordinarios presupuestarios, formativos y legislativos se están preparando o están ustedes arbitrando para alcanzar el objetivo de conseguir una sociedad lectora como la que queremos? ¿Qué se está haciendo en concreto para evitar que los fondos de las bibliotecas públicas salgan de su actual nivel de obsolescencia, tanto para recuperar el terreno perdido como para garantizar desde hoy su porvenir? ¿De qué manera y con qué cuantía se prevé remontar la tasa de reposición de esos fondos hasta conseguir una equiparación con la de los países de nuestro entorno y de qué manera y con qué cuantía se podrá elevar un punto de partida que, como antes he indicado, hoy es penoso? ¿Cómo piensa el Gobierno desarrollar la herramienta de la biblioteca escolar como centro de recursos educativos, que en su día fue prevista por la LOGSE y que nunca contó con los medios necesarios —eso es cierto-? ¿Va usted a prever algo? Tras seis años de Gobierno y con la reforma educativa en marcha, ¿prevé sepultar también ese objetivo de la LOGSE o lo va a salvar como institución representativa de la calidad de nuestra educación? Se lo preguntamos. ¿Cuál es su plan para iniciar e impulsar esta institución escolar, con qué recursos se cuenta, qué medidas van a arbitrar, de qué manera se coordinarán las escasas y dispersas actuacio-

nes que han caracterizado estos últimos años? En una palabra, señora ministra, ¿de qué manera enfrenta el Gobierno este reto?

Para finalizar y puesto que hablamos de libros, déjeme que le diga que si debiéramos de concluir respecto de lo que ha sido su gestión en estos dos años al frente del Ministerio de Cultura, frente a esa atonía que le comento y que se comenta —usted lo sabe bien—, pero sobre todo, aparte de la atonía, frente a ese desprecio que ante sus reformas educativas usted pasea por la cultura, yo creo que no nos va a ayudar nadie mejor que un grandísimo escritor para decirle, señora Del Castillo, lo que está pensando hoy la sociedad española de quien esté gestionando, usted o su secretario de Estado, el Ministerio de Cultura. Se acordará usted también, señora Del Castillo, de lo que le ocurría al famoso *cavaliere* de la novela de Italo Calvino, y es que usted, señora ministra, en materia de cultura es ya conocida como la ministra inexistente, aunque también le diré una cosa, espero que por una vez me conteste a las preguntas, exista en materia cultural y sobre todo exista respecto de las iniciativas hoy tan necesarias cuando tenemos los datos alarmantes respecto a la lectura en nuestra sociedad que estamos teniendo. Espero de verdad sus respuestas y espero que esto deje de ser así, porque lo peor no es que usted sea o no sea hoy la ministra inexistente; es que cuando usted ya no exista al frente del ministerio, cuando usted no esté, todos estaremos todavía lastrados por la que ha sido su intervención al frente del mismo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, lo primero que hay que hacer, en general en la vida y desde luego en el desarrollo de la función de un parlamentario, es tener el mínimo de credibilidad necesaria para que al expresar la palabra uno pueda continuar creyendo lo que se dice. Usted ha comenzado diciendo que gracias a un acto genial y creativo, como no era conocido en España, por parte de la Junta de Andalucía estableciendo un plan, no sé si lo ha llamado de fomento de la lectura o algo parecido, gracias a eso el Ministerio de Educación se dio cuenta de que tenía que promocionar, que tenía que alentar, que tenía que fomentar la lectura en España. ¿Usted cree que alguien con sentido común —y luego le voy a dar otras pruebas que son realmente sorprendentes, además de algunos hábitos lectores de los que parece que hace usted gala— se puede creer que el Ministerio de Educación o cualquier persona que tenga responsabilidad en materias educativas se puede dar cuenta de que hace falta promocionar, incentivar o fomentar la lectura a partir de una idea creativa y genial como la que tuvo, según usted, la Junta de Andalucía? Señoría, empecemos hablando con un poquito de seriedad porque en esta Cámara están representados todos los españoles y tratamos problemas muy serios del ámbito público. Vamos a continuar y a hacer las cosas con un poco de seriedad, tal como se merece la función parlamentaria.

El plan de fomento de la lectura iniciado en el año 2001 responde a la necesidad de que este hábito se refuerce y se consolide, especialmente entre niños y jóvenes, para cuya formación resulta imprescindible. Las proposiciones no de ley aprobadas en los años 1999 y 2001 relativas al fomento de la lectura encuentran además debido cumplimiento con este plan, que tiene una duración prevista inicialmente de cuatro años. Como en el año anterior, todas las actuaciones presentes del plan responden a cinco líneas estratégicas de actuación y en ellas se refleja la intención del ministerio de establecer un marco abierto a la colaboración de otras entidades públicas y privadas que participen en el plan a fin de aumentar los niveles de lectura entre la población española. En primer lugar, se han diseñado proyectos cuyos objetivos son proporcionar instrumentos de análisis para conocer la realidad social, para definir políticas adecuadas de promoción de la lectura. En la realización de estas actividades se colabora con instituciones del mundo de la lectura y del libro como la Federación de Gremios de Editores de España, la Fundación Germán Sánchez Rupérez, la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil, así como la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros. Otro grupo de proyectos ha sido enfocado a fomentar el hábito lector entre los estudiantes en los centros docentes. Para ello se están diseñando y elaborando materiales para la mejora en las bibliotecas escolares, buscando en particular las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación en el área educativa. Por otra parte, se anima a leer, con la asistencia de los propios autores, organizando presencias literarias en la universidad y en los institutos, y, finalmente, se está utilizando y se utilizará con más ahínco Internet y la televisión para difundir programas dirigidos a esos mismos fines. Como tercera línea estratégica, las bibliotecas públicas se están potenciando como centros de fomento de la lectura, a través de la mejora de sus fondos de libros y de revistas, de su equipamiento y en general, de toda su infraestructura. Las acciones de comunicación del plan de fomento a la lectura constituyen la cuarta línea estratégica para hacer visible su atractivo mediante los medios de comunicación a los que más acceso tiene el público, especialmente el infantil y el juvenil. Además de la campaña de televisión, el ministerio apuesta por Internet como instrumento de difusión de lo que ofrece el plan y en general el mundo del libro. Parte de estas actuaciones se realiza en colaboración con la Federación de Gremios de Editores de España.

Otro amplio conjunto de acciones tiene el objetivo directo y específico de animación a la lectura. En este

sentido, puede destacarse la campaña que incentivan las entidades locales más pequeñas a seguir promocionando la lectura mediante una serie de acuerdos fundamentalmente en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias. En este año también, con la participación de la Fundación Coca-Cola España, hemos firmado, hoy precisamente, un convenio entre la Federación y la citada Fundación Coca-Cola para aumentar la difusión de la campaña y el atractivo de los premios. Asimismo hay nuevas exposiciones que van a acercar el libro y la lectura al público de una manera a la vez artística y didáctica. La literatura destinada a los más jóvenes va a ser también protagonista, lo está siendo ya, de salones y simposiums, con la colaboración de entidades de reconocido prestigio en la materia como son la Fundación Germán Sánchez Rupérez y la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil. Otras actividades que puedo destacar son la celebración del Día del Libro y del el Día del Libro Infantil y Juvenil para promocionar la lectura, de nuevo en colaboración con entidades como el Círculo de Bellas Artes, la citada Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil, así como el sector librero.

Señoría, ahora me quiero detener en una afirmación que contiene su interpelación y que es errónea, porque no la voy a calificar con adjetivos extras como acostumbra a hacer su señoría. Su señoría afirma que las cifras destinadas al plan de fomento de la lectura que presentó el Gobierno en mayo de 2001 únicamente supusieron un incremento de 700 millones de pesetas. Pues bien, no es cierto. Muy al contrario, en el año anterior al inicio del plan, el presupuesto ejecutado de las actuaciones que se incorporan al plan junto con las nuevas actividades fue de 1.885 millones de pesetas, es decir, de 11.329.000 euros. En el año 2001 la cifra de ejecución presupuestaria de las actividades programadas en el plan de fomento a la lectura, que se cumplió en un 22,3 por ciento sobre el previsto, fue de 3.946 millones de pesetas, es decir, 23.717.000 euros, lo que supone un incremento de 2.061 millones de pesetas o 12,5 millones de euro, resultando un incremento interanual de 109,3 por ciento respecto del año 2000. En el año 2002 se ha establecido un presupuesto para las 50 actuaciones previstas de 29.395.197 euros, es decir, se ha incrementado lo gastado en el año 2001 en un 24 por ciento y, además, supone un incremento de 3.005 millones de inversión anual sobre 1.885 que se gastaron en 2000 antes del inicio del plan de fomento de la lectura. En el detalle de las actividades de acuerdo con la estructura del plan se observa que la inversión ejecutada aumentó de la siguiente manera del año 2000 al 2001: instrumentos de análisis, de 23 a 66 millones de pesetas; fomento de la lectura, de 26 a 128 millones y bibliotecas públicas, de 1.746 a 2.995 millones, por tanto casi 3.000 millones de pesetas; acciones de comunicación, de cero a 552 millones de pesetas; otras actividades de animación lectora, de 90 a 205 millones de pesetas. Para el ejercicio 2002 las cantidades presupuestadas son las siguientes: instrumentos de análisis 420.708 euros; fomento de la lectura en el área educativa, 3.068.000 euros, 510 millones de pesetas; bibliotecas públicas, 19.501.000 euros, 3.245 millones de pesetas; las acciones de comunicación se elevan a 840 millones de pesetas, 5 millones de euros; actividades de animación a la lectura, a 225 millones de pesetas o 1.356 millones de euros. Así pues, señoría, hay un incremento muy notable respecto del año 2000: 3.005 millones de pesetas. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Vamos a hablar ahora de un tema muy interesante que usted ha planteado, que nos dice cómo concibe usted el hábito lector al menos de la prensa. Afirma S.S. que la Federación de Gremios de Editores de España ha presentado un plan alternativo. Quiero subrayar que este plan, que en efecto fue presentado por algún diario como alternativo, titular que debió leer usted ese día, pero no el contenido de la información y menos la información sobre el tema al día siguiente, ha sido íntegramente financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como reconocieron los propios editores al día siguiente de la publicación de esta noticia incorrectamente enunciada. Señoría, le recomiendo que revise el hábito de lectura de la prensa diaria para que no haya equívocos de esta naturaleza. De modo, señoría, que no hay plan alternativo. Hay un plan complementario y como tal ha sido apoyado por el Gobierno y surge del acuerdo y de la actuación conjunta en este plan de fomento de la lectura financiado por el Gobierno con los editores. El plan de fomento de la lectura puesto en marcha por el ministerio incluye, cosa que convendría que supiera, acciones de comunicación, en el epígrafe d.3) titulado plan de comunicación conjunto con las federaciones de gremios de editores de España. Como he indicado anteriormente, en el presupuesto destinado a acciones de comunicación conjuntas se incluyen 125 millones de pesetas, tanto en 2001 como en 2002, destinados a financiar con presupuestos del Ministerio de Educación Cultura y Deporte lo que S.S. llama, refiriéndose a la Federación de Gremios y Editores, su propio plan de lectura alternativo al presentado por el ministerio.Le sugiero, señoría, que para una información más completa y más exacta que le permita tener datos que arranquen con mayor credibilidad, se reúna usted con los editores para que le cuenten cómo son las relaciones con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Señoría, tanto las preguntas relacionadas con la financiación como con las acciones específicas que está desarrollando el ministerio creo que han quedado suficientemente contestadas en mi intervención. Yo creo que es bueno que haya sosiego, es bueno tener en cuenta la necesidad de dar significado a la argumentación, hay que hilvanar significados, no hay que hilvanar sólo adjetivos, porque yo creo que con todo ello contribuire-

mos, como debe ser por parte de los que tenemos el honor de poder estar en esta Cámara, a la búsqueda de la mejor solución de los problemas que en el ámbito público los españoles nos han encomendado la responsabilidad de resolver.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

Señora Chacón, en turno de réplica.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, si algo le reconozco a usted de verdad es osadía y valentía cuando se sube a esta tribuna para responder a lo que le estamos diciendo en relación con su gestión al frente de la cultura y lo hace sobre los cánones de lo que debe ser la credibilidad. Le reconozco osadía, señora ministra, porque es que los datos son espectaculares, y le voy a reflejar simples datos y simples hechos.

Le hablaba de una proposición no de ley, en este ejercicio habitual de esta Cámara en que el Grupo Popular le pide al Partido Popular que haga algo y le pide un plan de fomento de la lectura, 6 de febrero 2001. Seis meses después usted no ha hecho nada, como es habitual en su gestión de la cultura, y ponen sobre la mesa desde la Junta de Andalucía un pacto andaluz con editores, libreros, etcétera, por el libro. Yo simplemente no esperaba que usted lo descalificara aquí de esta manera. Me parece que es usted muy poco generosa con lo ajeno y muy poco crítica con lo propio. De verdad que no esperaba que simplemente lo descalificara, pero era una relación de acontecimientos para decirle que llegó usted la última al plan de fomento de la lectura, señora ministra.

Me voy a los datos y me voy a los hechos. Con sus reformas educativas, con una mano han hecho lo que han hecho —yo creo que en esta Cámara ya la conocemos bien—, pero sobre todo con la otra no sólo han olvidado la cultura sino que han intentado aplastarla. Voy a los hechos, señora ministra, y seguimos con la credibilidad. Reforma de decretos de mínimos, ¿quién la paga?: plástica y música. Tienen que ser las comunidades autónomas, son las socialistas las que están incluyendo, por supuesto pagándolas, las horas de más de plástica y música. En la reforma educativa que viene, señora ministra, ¿qué desaparece del currículum de nuestros niños de primaria —serán los únicos de la Unión Europea-?: plástica y música, y cuando lo denunciamos todos, sale usted a decir que es un error y seis o siete días más tarde nos encontramos en la web el error subsanado sin que a nadie se nos haya dicho nada. ¡Qué casualidad, señora ministra! ¿Qué le pasa al Partido Popular, que cuando ustedes se equivocan siempre pagan los mismos? Empieza a ser un poco casual, ¿no le parece?

Me habla usted de credibilidad y vuelvo a los datos. Son sus palabras, señora ministra. Decía usted que había 4.264 millones de pesetas para el año 2001 en su plan de fomento a la lectura. Pregunta por escrito al Gobierno, señora ministra, sería bueno que la informaran mejor: tenemos simplemente 708 millones para su plan de fomento de la lectura. El anterior documento que yo le mostraba era del Gobierno, el siguiente que le muestro es también del Gobierno, por lo tanto, probablemente no será esta diputada la que se invente en esta Cámara las cosas; tal vez las cosas suceden como son y el Gobierno simplemente ya no puede ayudarla maquillando más. No obstante, también le digo que buena labor hacen en su promoción los medios de comunicación en ese sentido.

Los datos siguen siendo alarmantes, porque usted me dice —ya me lo esperaba— que a ver qué medios de comunicación leo yo que resulta que dicen que son planes alternativos y que los editores están en perfecta sintonía con usted, muy de acuerdo con lo que están haciendo y que por lo tanto es mi mala lectura o que escojo muy mal los medios de comunicación que leo cuando vengo a decirle que es un plan alternativo. De todos los que tenía a mano, he venido a traerle uno de ellos. He creído con toda seguridad que nadie en esta Cámara pretendería que el diario *Abc* fuera precisamente filosocialista y por eso le voy a leer el *Abc*. He dejado el resto de los diarios y le he traído justamente este. ¿Sabe que dice en éste —entrecomillado, nos fiaremos— el presidente de la Federación de Gremios de Editores de España? Dice que los recursos que el ministerio ha destinado a este plan no han satisfecho en absoluto las expectativas que el proyecto había despertado. Según los editores, si restamos las partidas ordinarias al plan de lectura de Pilar del Castillo, este se queda en 700 millones de pesetas. Ya le digo que además a mí me lo han respondido por escrito en esta Cámara. Además nos dicen que ha habido un desencuentro táctico con cultura y un desacuerdo en cantidades a aportar por la Administración y los editores, que no estuvieron de acuerdo ni en los límites económicos ni en los políticos de su plan ministerial. Dicen además: Como nuestro trabajo es hacer y poner a disposición del público buenos libros, creemos que a pesar de que sea misión del ministerio el fomento de la lectura, nosotros vamos a poner en marcha el nuestro. No le he traído más que un periódico en que se entrecomilla, pero también le diré otra cosa, no sólo traigo el periódico. Yo también me he sentado con los editores y me han dicho que no había ningún problema en recordarle a usted que aquello que prometió nunca fue una realidad. Por tanto, señoría, creo que por mí misma me defiendo si lo que usted quiere que tengamos aquí es básicamente un juicio de credibilidad, porque todo lo que hoy le aporto, en la intervención anterior y en ésta, son simplemente datos del Gobierno del señor Aznar, datos de su ministerio. El problema, señora ministra, no es que

esté usted aquí hoy. El problema es que cuando usted ya no esté al frente de este ministerio mañana, desgraciadamente los hábitos de lectura de este país y muchas otras cuestiones en materia de cultura todavía la estarán recordando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señoría, creo que ha quedado contestada amplia y sustantivamente la interpelación y tiene todos los datos relativos a la misma, de manera que no ha dicho nada nuevo en su intervención de ahora y, por tanto, poco más tengo que añadir pues doy por respondida la interpelación.

Señoría, me gustaría verla una sola vez por alguno de los muchos actos que en relación al plan de fomento y de impulso de la lectura, más allá de la de *El Quijote* el otro día en el Círculo de Bellas Artes, se están realizando con los editores, con los libreros y con todo el sector. Son muchos los actos que llevamos realizando durante este año y el pasado. Todavía no la he visto a usted presente en ninguno. Anímese. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A LAS INICIATIVAS DEL GOBIERNO Y LOS AVANCES EN LA DEFINICIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA COMÚN DE PESCA, DURANTE LA PRESIDENCIA SEMESTRAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000174.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva política común de pesca durante la presidencia semestral de la Unión Europea. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, con esta interpelación el Bloque Nacionalista Galego pretende debatir en esta Cámara sobre un tema de gran importancia para nuestro sector pesquero como es la reforma de la actual política común de pesca, reforma que tendría que concretarse durante este año 2002 y de cuyos contenidos va a depender en buena parte el futuro de un sector que tiene una gran importancia socioeconómica de manera especial, como sabemos, en algunas comunidades autónomas. Por tanto pretendemos modestamente que se debata en esta Cámara sobre pesca y sobre su futuro porque, y tengo que decírselo así, señor ministro, por iniciativa del Gobierno no se hace: ni comparece, ni explica, ni demanda apoyo político de la Cámara. A mí me da la impresión, señor ministro, que el Gobierno pretende pasar de puntillas sobre este asunto durante este semestre de presidencia española de la Unión Europea y que no se hable mucho de él. Yo creo, sin embargo, que debemos hablar y hablar mucho porque nos estamos jugando demasiadas cosas.

A nosotros nos preocupa, y supongo que a usted también, el derrotero que se está tomando desde la Comisión y desde el propio comisario Fischler acerca de las líneas maestras que regirán esa política común de pesca a partir del 1 de enero de 2003 y la aparente incapacidad del Gobierno para modificarla en un sentido más positivo para nuestros intereses en particular y podríamos decir que del sector pesquero en general. Usted nos informará hoy sobre esta cuestión, pero pasado el ecuador de la presidencia semestral europea, no vemos avances en la dirección de corregir los planteamientos iniciales de la Comisión expresados a través del llamado libro verde. Al revés, nosotros creemos que las propuestas que se van conociendo, que por cierto hizo públicas a lo largo de estas últimas semanas el propio comisario Fischler, nos inducen al pesimismo. Hasta ahora todo lo más que ustedes consiguieron con el mayor o menor apoyo del llamado grupo de países amigos de la pesca fue aplazar el debate de una propuesta que está ya encima de la mesa y que nos perjudica claramente. No voy a decir que sea la peor solución aplazar ese debate, pero el problema en verdad es hasta cuándo vamos a poder aplazarlo, porque en algún momento va a haber que enfrentarlo y el tiempo pasa. Tal como están las cosas, señor ministro, nos parece que, en el mejor de los casos, lo que va a conseguir el Gobierno será limar alguno de los aspectos más negativos. Pero si las cosas no varían sustancialmente nos vamos a encontrar con una solución que va a suponer un claro retroceso para nuestro sector pesquero y, lo que es peor, que esta reforma no va a conllevar el establecimiento de unas nuevas bases más justas, más equilibradas, correctoras de las discriminaciones que con la anterior política de pesca hemos sufrido. Y en principio nos preocupa y mucho — aspiración que plantearía todo el sector y se supone que también el Gobierno con la reforma de esta política común— que vayamos a perder esa oportunidad de conseguir una política común de pesca que permita el mantenimiento de una actividad y despeje el futuro a un sector tan importante como el que nos referimos.

En septiembre del año pasado compareció usted en Comisión, por cierto a petición de nuestro grupo, y afirmó que la reforma de la política común de pesca iba a ser el eje fundamental de la presidencia española. También manifestó su disconformidad con la orientación de

las propuestas de la Comisión y planteó una serie de líneas básicas que, en su opinión, deberían incluirse en la nueva política común de pesca: la eliminación de las actuales discriminaciones de hecho o derecho, la aplicación de las libertades comunitarias al campo de la pesca, la búsqueda de mecanismos de gestión que permitan la conservación de los recursos y su justa distribución, el reforzamiento de la política exterior en materia de pesca sin olvidar la política de empleo y social. Si recuerdan aquella ocasión, nosotros hicimos constar que la música de fondo nos sonaba bien y que esperábamos a ver cuál era el grado de implicación real y práctico del Gobierno en la defensa de una posición que es la unánime del sector pesquero; en definitiva, si su posición simplemente trataba de calmar ánimos o iba a representar un compromiso a fondo con la defensa de un sector económico muy importante y clave para algunas comunidades autónomas, entre ellas Galicia. Hasta ahora —es una opinión que yo expreso aquí, pero también del conjunto del sector— no se ve ese compromiso a fondo, señor ministro. Como sabe S.S., siempre fuimos críticos con las líneas maestras de la política común de pesca vigente. Hubo otros que la defendieron diciendo que era una espléndida política común. También fuimos críticos con las consecuencias para nuestra flota, hoy esas consecuencias negativas nadie las niega. También fuimos y somos críticos con la aplicación que la Unión Europea hace de esta política. Es verdad que todo el mundo admite que la política común de pesca fue diseñada, entre otras cuestiones, para hacer frente a la entrada en la Unión Europea de dos nuevos Estados con gran tradición y peso pesquero como el portugués y, de manera especial, el español. Esa política estableció claros límites en las posibilidades de acceso de nuestra flota a determinados caladeros comunitarios sólo corregidos en parte en estos 10 años; eso sí, a cambio, también hay que decirlo, de la apertura del mercado español, alto consumidor de pescado. Hemos asistido a lo largo de estos años a diferencias de trato por parte de la Unión Europea en lo relativo al enfoque de los acuerdos con claras diferencias cuando afectan a Estados del norte y del sur. Hemos visto cómo los objetivos planteados, los planes de orientación plurianual para los distintos Estados miembros, eran incumplidos por algunos de ellos sin que esta circunstancia les acarrease ninguna consecuencia negativa. Por cierto, nosotros alertamos de esto con tiempo: mientras la flota española se reducía por encima de lo que tenía acordado, por encima de las previsiones, otras flotas europeas aumentaron y, sin embargo, no tuvo consecuencia ninguna. Sufrimos los obstáculos de la Mercan Shipping Act o de la Ley de vínculos; seguimos contemplando la pérdida de entusiasmo de la Unión Europea y, en concreto, del señor comisario actual por defender nuestra presencia en aguas de terceros países a través de acuerdos de pesca —para botón basta el caso de Marruecos— o las mismas declaraciones del señor Fischler en los últimos días; sufrimos golpes en aguas de la NAFO en Namibia, etcétera; sufrimos dificultades en las organizaciones regionales de pesca por la escasa presencia de la Unión Europea y muchas veces su poca motivación en la defensa de nuestros intereses en esas ORP y vemos cómo la pesca sigue sin incluirse en la negociación global con terceros países; sigue quedando aislada, fuera del paquete negociador, lo que dificulta las negociaciones posteriores sobre esta materia como es evidente. Como consecuencia, se perdieron miles de puestos de trabajo y posiciones en el contexto internacional, y aún así la propia pujanza del sector pesquero, su conocimiento, su capacidad de aprovechar los resquicios, los pocos aspectos favorables de la política pesquera europea, su capacidad de adaptarse impidió una reducción mayor de nuestra flota, porque estamos ante un sector en el que somos especialistas, que tiene capacidad de competir a nivel mundial, y más lo haría, señor ministro, con una política acorde con su importancia, una política paraguas, como tantas veces hemos demandado; un sector que no podemos permitir que siga reduciéndose porque aún genera una riqueza de la que algunas de las regiones altamente dependientes de la pesca no pueden prescindir.

En nuestra opinión —supongo que en la suya también—, después de años de discriminación, era hora de que la Unión Europea reconsiderase su posición, estableciese condiciones de igualdad de trato y oportunidades para las flotas de los Estados Miembros —también para las nuestras— y optase por la defensa de nuestros intereses en el contexto internacional en un momento en el que, no lo olvidemos, otros Estados del mundo defienden y consolidan su sector pesquero, y también el industrial. En esa defensa, el Gobierno tiene que poner más énfasis, tiene que poner más carne en el asador, no limitarse a lamentarse y ejercer todas —digo todas, y luego le insistiré en esto— las posibilidades que tenga de bloquear decisiones contrarias a nuestros intereses. La cuestión es clara y así se lo demanda el sector. Es necesario que el Gobierno plantee una batalla política seria en el seno de la Unión Europea si realmente comparte la idea de defender este sector. Buscar aliados y puntos en común está bien, seguramente es imprescindible, pero la implicación individual de este Gobierno en la medida en que representa los intereses de unos Estados Miembros con más peso pesquero, es fundamental.

Las propuestas que nos están haciendo desde la Unión Europea, que figuran en los documentos que se están manejando y que hace pública el señor comisario Fishler, nos hablan de mantener el principio de estabilidad relativa; de seguir impidiendo el acceso de nuestra flota a determinadas aguas, sean las del mar del Norte o el Báltico; en definitiva, se propone posponer la plena integración del Estado español y Portugal en esta política común. En la práctica, se va a ir finiquitando la

política de acuerdos de pesca con terceros países, nada de fortalecer la política exterior de la Unión porque no interesa; mantener la discriminación dentro de la Unión Europea, considerando que existen regiones altamente dependientes de la pesca, unas de primera y otras de segunda; para las de siempre, mantenimiento de preferencias, para las nuestras no. A mí me resulta sorprendente una respuesta que daba el señor Fishler recientemente a preguntas de un eurodiputado del Partido Popular, diciendo que Galicia no podría incluirse dentro de las regiones altamente dependientes de la pesca porque era Objetivo 1 y ahí solamente se incluían las Objetivo 2. ¡Caramba, qué adaptación de criterios a los intereses de cada uno!. Es absolutamente inconcebible que se pueda decir que una comunidad autónoma como Galicia, con las deficiencias económicas que tiene, no sea considerada altamente dependiente de la pesca. Nos hablan de cambiar la política estructural; de mantener las ayudas al desguace, eso sí, aumentándolas con el fin de estimular la reducción de la flota, una reducción que no hace falta adivinar dónde va a ser mayor, a quién va a afectar; y, por otro lado, de suprimir los fondos para modernización; constitución de sociedades mixtas; o la exportación de buques. Una reforma de la política común de pesca en estos términos a nadie se le escapa que va a ser un durísimo golpe para un sector como el nuestro.

La argumentación del señor comisario Fishler es bien simple: parte de la constatación de que los recursos se encuentran en mal estado y que la solución —como casi siempre, eso de darle a la cabeciña poco— es la reducción, que es la vía más sencilla, pues reduzcamos.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): señor Vázquez, muchas gracias, su tiempo ha concluido.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta. Ahora seguiremos debatiendo esto.

Concluyo a la espera de la respuesta del señor ministro, pero la Unión Europea, señor ministro, pretende que nos dediquemos todos a la acuicultura y al turismo marítimo, pero yo no sé si dará para tanto.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA(**Mariscal de Gante Mirón): Tiene la palabra el señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, lo primero que tenemos que tener en cuenta en este proceso de revisión de la política pesquera común es que el paquete de propuestas presentado por la Comisión, y que debía ser estudiado hoy mismo por el Colegio de Comisarios, fue nuevamente bloqueado el pasado lunes en la preceptiva reunión previa de jefes de gabinete de comisarios de la Unión Europea.

La actividad del Gobierno en todos los ámbitos ha sido y sigue siendo muy intensa en el intento de lograr que dichas propuestas, que tenemos que seguir considerando al día de hoy como no oficialmente presentadas, sean profundamente modificadas, ya que en su estado actual el Gobierno las considera inaceptables. El Gobierno no quiere pasar de puntillas sobre los temas de política común pesquera y quiere mantener los compromisos de unas políticas que respondan a los principios de los que ya informé en esta Cámara en Comisión parlamentaria a SS.SS. Le voy a resumir todas las actuaciones que demuestran que no estamos de puntillas, sino que estamos ojo avizor y defendiendo con energía los intereses de la flota pesquera española.

Nuestra actuación ha dado como resultado que las propuestas de reforma hayan sufrido ya tres bloqueos consecutivos en su examen interno en el seno de la Comisión Europea. Primero, en las reuniones técnicas los días 10, 11 y 17 de abril y la tercera de jefes de gabinete, el pasado lunes 22. Le anuncio que no está previsto un nuevo examen hasta el próximo 28 de mayo, lo cual nos da margen para seguir negociando y defendiendo nuestras posiciones.

En cuanto a las iniciativas del Gobierno en relación con la reforma, los trabajos comenzaron mucho antes del semestre presidencial. Empezaron elaborando una respuesta unánime al libro verde y se concretaron en octubre pasado, cuando conocimos los primeros contenidos de lo que la Comisión Europea llamó mapa de ruta —*route mape*, en su terminología—, un proyecto de comunicación que debía contener la filosofía y calendario de las propuestas, que estaba previsto tratar durante la presidencia belga. Al igual que otros estados miembros, España encontró dificultades en ese primer borrador de filosofía de la reforma, porque no aludía al período transitorio de España y a las deliberaciones del tratado. Era muy desequilibrado porque la política común pesquera se basaba exclusivamente en aspectos medioambientales y de recuperación rápida de especies pesqueras, sin tener en cuenta la realidad socioeconómica del sector pesquero comunitario. Ya durante el último trimestre de la presidencia belga, mantuvimos diferentes contactos y reuniones con un grupo de Estados miembros con intereses pesqueros entre los que están Irlanda, Italia, Grecia, Portugal y Francia, para conocer de primera mano su reacción ante el camino que tomaba la Comisión. La Comisión no llegó a presentar oficialmente este mapa de ruta en presidencia belga, y lo retrasó al mes de enero del año 2002. Ello nos causó preocupación ya que la magnitud y complejidad que supone una reforma de estas características hubieran hecho necesarios fuertes debates en el seno

del consejo. España quería un margen suficiente para poder aprobar, antes de fin de año, una propuesta con amplio consenso de todos los Estados miembros. En el mes de enero, la presentación de propuestas sufrió un nuevo retraso por parte de la comisión. España, consciente de las dificultades de los redactores de las propuestas, para darles forma de reforma en tiempo útil, reunió en Madrid el 29 de enero al representante de este grupo de países, el grupo de los seis, reunión en la que se propuso a la Comisión Europea elaborar propuestas a corto, medio y largo plazo, certificando las medidas que se podían y debían comenzar a aplicar de inmediato como, por ejemplo, los TAC plurianuales y multiespecíficos y avanzando progresivamente hacia nuevos modelos, para hacer a la flota más competitiva en equilibrio con la recuperación de los recursos, así como para la desaparición paulatina de las derogaciones que la política pesquera común contiene en los tratados. La Comisión rechazó estos planteamientos y en el mes de febrero tuvimos conocimiento de una serie de documentos destinados a convertirse en el primer paquete para la reforma de la política común pesquera, en el momento en que la Dirección General de Pesca de la Unión Europea los transmitió para su examen en los servicios internos de la Comisión. Dicho paquete hasta el momento ha pasado por cinco modificaciones y no tiene carácter oficial, porque no ha sido aprobado por el Colegio de Comisarios. Consiste en los siguientes documentos: una comunicación de la Comisión sobre la reforma de la política pesquera común, donde se detallan los principios que deben inspirar la reforma y un calendario para su presentación, calendario que ya está absolutamente desfasado; una propuesta de reglamento para la conservación y explotación sostenible de los recursos; una propuesta de reglamento que modifica el Reglamento 2792/1999, por el que se definen las modalidades y condiciones de intervención con finalidad estructural del sector de la pesca; una propuesta de reglamento por la que se establece una línea de emergencia para el desguace de buques ligado a planes de recuperación de especies que la Comisión considera en peligro; una comunicación sobre el plan de acción para erradicar la pesca ilegal, y finalmente una comunicación para integrar los requerimientos de la política medioambiental en la política pesquera común.

Tras el examen de estos documentos, el Gobierno consideró que este paquete de propuestas era inaceptable para España. Considerábamos imposible de asumir las propuestas para la reforma de fondos estructurales y España no podía admitir, en lo que se refería a la propuesta de nuevo reglamento base de conservación y gestión, partir de un documento que ni siquiera menciona la actual situación de periodo transitorio en que continúa España y que pretende convertir en permanentes las derogaciones temporales de los tratados, en concreto el acceso a las 12 millas. No establece fechas claras para la eliminación siquiera progresiva de otras discriminaciones a que está sometida la flota española, como el acceso al Mar del Norte o la desaparición de las discriminaciones existentes en el llamado *box* irlandés.

Este desacuerdo de partida se puso en conocimiento de la Comisión por varios cauces. He mantenido conversaciones con el comisario Fischler y se siguen manteniendo contactos con funcionarios de la Dirección General de Pesca. Se han mantenido contactos de seguimiento con el grupo de los seis y el pasado 27 de marzo, en Atenas, se mantuvo una nueva reunión con los responsables de pesca de esos seis países, en la que España presentó un documento, que ha sido aceptado, sobre las bases mínimas que debía contener la reforma. Se decidió también que cada uno de estos Estados informara a sus comisarios sobre las dificultades que presentaban las propuestas de la Comisión, y fruto de esta estrategia ha sido el bloqueo de las propuestas en el primer escalón de su examen. Paralelamente, España decidió que la propuesta de reforma de los fondos estructurales sea el tema único de análisis en la reunión de directores generales de Pesca, que tendrá lugar en Lanzarote el próximo 10 de mayo y que estará presidida por un nuevo encuentro de alto nivel del grupo de los seis, a petición de España, que tendrá lugar el próximo 9 de mayo. Hemos elaborado una serie de notas e informes sobre las sucesivas modificaciones de la propuesta, que se han puesto a disposición de los comisarios españoles, de la representación permanente de España ante la Unión Europea, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la propia Presidencia del Gobierno. Las máximas instancias del Gobierno español, al igual que los dos comisarios españoles, están informados de las repercusiones para el sector pesquero español si la propuesta saliera adelante sin modificaciones.

Toda esta información y todos los trabajos realizados con esta misma finalidad han dado como resultado, como decía anteriormente, el bloqueo en la reunión de jefes de gabinete del pasado lunes, día 22. Hemos recabado, además, informes jurídicos porque consideramos que las propuestas vulneran artículos del tratado. Seguimos hablando, sin embargo, de propuestas que no son oficiales. Pero quisiera destacar algunos defectos que contienen estas propuestas, aun no siendo oficiales. Entendemos que tienen defectos de forma porque no se han respetado procedimientos jurídicos ni se han presentado los preceptivos informes establecidos en los reglamentos actuales, y problemas de fondo porque se incumple por parte de la Comisión la obligación de presentar un informe a más tardar el 31 de diciembre de 2001, sobre la situación económica y social de las regiones costeras, en base al cual debería configurarse toda la política pesquera. En segundo lugar, no se elimina ninguna de las derogaciones del tratado sobre las reglas de igualdad de acceso, sino que se convierten en permanentes derogaciones de carácter temporal. En tercer lugar, ni se menciona ni se tiene en cuenta a la hora de abordar las actuaciones normativas la prevista plena

integración de España y Portugal en la política común pesquera, cuyos periodos transitorios finalizan también a finales del año 2002. Si no se producen adaptaciones y el periodo transitorio se mantiene por la vía de un reglamento se incumpliría el Tratado de adhesión y seguirían en vigor discriminaciones con estas dos flotas por razón de nacionalidad, como es el acceso al mar del Norte y al Báltico y el régimen especial de la pesca en la zona del *Irish box* sin que existan razones biológicas para ello. En cuarto lugar, las propuestas eliminan el papel de decisión e intervención del Consejo en materias importantes para establecer los TAC y cuotas o trasponer la normativa internacional a la legislación comunitaria. En quinto lugar, desaparecen prácticamente los fondos estructurales para la pesca, ya que se eliminarían las medidas para nuevas construcciones, empresas mixtas, exportación de buques y modernización de buques. El Gobierno interpreta que ello es contrario a todos los objetivos de política estructural y al principio de cohesión y supondría el incumplimiento de los objetivos que la normativa comunitaria estableció para la política pesquera común, lo cual se traduciría en la imposibilidad de responder a los objetivos fijados en el Tratado de Roma, vulnerándose el artículo 39, que obliga a mantener el principio de gradualidad en las distintas actuaciones. A nuestro juicio, sería una situación injusta e incoherente con el seguimiento de una política estructural que tiene que tener un periodo de actuación y programación suficiente para cumplir sus objetivos.

Otro de los principales problemas de fondo es el objetivo principal que la Comisión se fija con esta reforma: el desarrollo sostenible, al que España cree que se da un enfoque incompleto porque la óptica de la Comisión responde exclusivamente a principios medioambientales, sin tener en cuenta que estamos hablando de una actividad económica que actúa sobre un recurso renovable. La Comisión entiende que la rápida recuperación de especies sobreexplotadas y el mantenimiento del resto en un buen nivel exige y compensa la destrucción de flotas y empleos con carácter permanente, aunque ello signifique el incumplimiento de los objetivos de los tratados. Nosotros creemos que tiene que haber un equilibrio entre los factores socioeconómicos y la necesidad del desarrollo humano. El Gobierno está de acuerdo en que puede que la flota comunitaria esté sobredimensionada con respecto a los recursos disponibles, pero ello no se puede achacar al sector pesquero español hasta que los demás Estados miembros hayan cumplido, al igual que ha hecho España, sus objetivos de eliminación de contenidos en los planes de orientación plurianuales. Por ello, no aceptamos propuestas de desguace que proponen hacer tabla rasa de lo obtenido hasta el momento. Sin embargo, la Comisión, que es tan celosa del medio ambiente, no habla de la pesca industrial que se practica en países nórdicos con destino a harinas, que realmente es la depredadora del ecosistema marino.

En acuerdos internacionales comparto plenamente el análisis de S.S. La Comisión pretende que se conviertan principalmente en un instrumento al servicio de la política de cooperación al desarrollo. Entendemos que los acuerdos tienen un aspecto comercial muy importante y que, además, no se resuelven los desequilibrios norte-sur. Para España es evidente que este paquete de propuestas tiene que ser profundamente modificado y esperamos que la Comisión empiece desde ya a modificarlo sustancialmente, para lo cual estableceremos el plazo de diálogo necesario. Bajo la presidencia española lo que perseguimos es que el paquete de propuestas sea un paquete equilibrado y razonable desde el momento de partida, no un paquete que en el seno del Consejo de Ministros dé lugar a una negociación permanente para su modificación. Creemos que la Comisión debe ser equilibrada, que no lo ha sido, y por lo tanto estamos pidiendo al comisario y a sus servicios que definan una política común pesquera que responda mejor a la realidad del sector y a su derecho a mantenerse como un sector internacionalmente competitivo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro. Su tiempo ha concluido.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Señor ministro, después de su intervención podemos coincidir en el diagnóstico sobre la gravedad de la situación y en los planteamientos que está haciendo el comisario europeo. Usted y yo coincidiremos en que la propuesta es inaceptable. A partir de ahí, el problema es cómo conseguir su modificación y la pregunta que haría es hasta dónde está dispuesto a llegar el Gobierno, hasta dónde está dispuesto a implicarse políticamente no sólo para que lo que está previsto no vaya adelante, sino, cuando menos, a conseguir que en la reforma de la política común de pesca se introduzcan algunos elementos básicos que viene demandando, desde hace tantos años, el sector pesquero.

Cuando hablaba de que pretendía pasar de puntillas lo decía a efectos de esta discusión en este Parlamento. En todo caso, usted nos relata una serie de heroicas gestiones del Gobierno realizadas durante esta temporada, pero, como sabe, al final la bondad de su política para la defensa del sector pesquero va a depender de los resultados. Señor ministro, nosotros estamos aquí delante de cuestiones de fondo. Esto no es una *boutade* nueva de la política de la Unión Europea, ni siquiera protagonizada por un comisario distinto al anterior. A mí me parece que esto tiene una línea de continuidad desde hace muchos años. Efectivamente, se impidió la entrada en condiciones de igualdad de nuestras flotas cuando llegó la hora de la entrada en el Mercado

Común y se sigue intentando impedir que estemos en igualdad de condiciones dentro de la política común pesquera. Para qué? Naturalmente, por algunas cuestiones básicas: para mantener un statu quo dentro de los países miembros de la Unión, algunos de ellos con ciertos privilegios contantes y sonantes, e impedir una redistribución de las posibilidades de pesca entre los Estados miembros, teniendo en cuenta —ya me referí antes a eso— las posibilidades de desarrollo económico que tienen unas regiones y otras, una política más equilibrada, más europea, más democrática, más de todos, que nos haga sentirnos plenamente europeos e integrados en algo más que en un mercado y, por otro lado —lo he dicho en muchas ocasiones y usted lo acaba de reconocer ahora mismo en su intervención—, renunciando paulatinamente a defender nuestra presencia en caladeros internacionales cuando, insisto, otros Estados del mundo están potenciando la actividad de sus flotas y su mantenimiento en dichos caladeros, porque, efectivamente, hay demanda de pescado y eso, en términos coloquiales, es un negocio y por lo tanto mantiene la economía.

¿Cuánto tiempo vamos a esperar para tener un trato justo de la Unión Europea? Aquí las propuestas de la Unión siguen la tónica mantenida en años anteriores. Por eso digo que estamos ante un problema muy de fondo y no sólo ante una batalla más o menos importante en un momento puntual. Ahí es donde se requiere que el Gobierno lo dé todo, señor ministro. No basta con venir a esta Cámara y decir que un grupo de personas ha impulsado una serie de negociaciones y que no lo han conseguido. Lo que no puede hacer usted, y se lo digo con toda sinceridad, es limar algunos de los aspectos más negativos y manifestar que eso es un triunfo. ¿Por qué? La técnica de negociación de la Unión Europea la conocemos usted y yo igual de bien. Se plantean unas propuestas inaceptables, se liman algunos de los aspectos más dolorosos de la cuestión y se dice que hemos triunfado todos y que esto es lo posible. Pero, ¿qué está pasando? Que nosotros perdemos cada vez más posiciones mientras se mantienen principios absolutamente injustificables después de años de entrada en eso que antes se llamaba Mercado Común y que hoy se denomina la Unión europea. Esa es la cuestión que estamos debatiendo.

En segundo lugar, usted sabe como yo que el sector esperaba mucho de su presidencia semestral de la Unión Europea y resulta que es posible —S.S. sabe como yo, puesto que se lo hicieron constar— que lo que era una esperanza de la presidencia semestral española a lo mejor se convierte en el gran chasco. Una curiosidad que tiene el sector y que yo también tengo es por qué ustedes desconvocaron el Consejo de Ministros de Pesca previsto para abril. La gente no entiende muy bien por qué se desconvocó cuando tenían ustedes una oportunidad para debatir acerca de algunas de estas cuestiones.

Concluyo manifestando —puesto que la señora presidenta enseguida me va a decir que se me ha acabado el tiempo— que les pedimos firmeza y que queremos que pongan toda la carne en el asador, ya que nos estamos jugando algo muy importante para algunas comunidades autónomas, como Galicia. Nosotros vamos a presentar una moción no la próxima semana, puesto que no va a haber Pleno, pero sí la siguiente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Efectivamente, señor Vázquez, tengo que decirle que se le ha acabado el tiempo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Lo sabía, señora presidenta.

Vamos a procurar elaborarla en términos aceptables para todos y a ver si por lo menos salimos de aquí con alguna resolución.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a comenzar por explicarle la razón por la que se suspendió el Consejo de Ministros de Pesca previsto en Luxemburgo para el 8 de abril: porque no había una sola propuesta de la Comisión, no había en la mesa un solo tema sobre el que se pudiera discutir. La Comisión en cuatro meses había sido incapaz de presentar sus propuestas. Lo que hice yo entonces fue establecer un punto del orden del día previsto en el Consejo de Ministros de Agricultura del 22 de abril para el caso de que las propuestas fueran aceptables y se pudieran presentar.

Como dice S.S., estamos poniendo toda la carne en el asador para conseguir un punto de partida razonable, que no es un punto exclusivo a medida de España, sino que se trata de una política común pesquera que valga para los 15 Estados miembros y que no discrimine a ninguno de ellos, porque lo que no podemos admitir es una política discriminatoria a priori y empezar, como ha hecho S.S., con unas propuestas absolutamente negativas que, después de un esfuerzo ingente, lleven a un resultado muy pobre al final. Queremos unas propuestas equilibradas. Y una propuesta equilibrada es aquella que tiene en consideración los intereses pesqueros no sólo de los países del norte, sino también los de los países del sur y luego tendríamos que intentar que se aproximaran más a dar satisfacción a las flotas que tienen intereses comerciales y que pescan selectivamente especies con valor en el mercado y no a las flotas nórdicas. Lo curioso de esta propuesta es que las flotas que faenan para fabricar harina de pescado, que no son nada selectivas y que capturan alevines, no tienen ninguna restricción y, sin embargo, a las flotas que

capturan otras especies se les condena a desguaces, sobre todo, a procesos de no modernización, a los que no podemos renunciar aunque sólo sea por razones de seguridad en el mar; o sea, la modernización de la flota es una exigencia de la seguridad de nuestros pescadores en el mar; no podemos renunciar a tener una flota competitiva cuando nuestra flota está muy obsoleta en determinado número de unidades. Por lo tanto, el Gobierno va a seguir trabajando en esta línea. La línea de acción es muy clara: en primer lugar dialogar con la Comisión, hoy se han producido cambios en la Dirección General de Pesca y esperemos que se nombre un nuevo directo con el que podamos tener un diálogo más fluido que el que hemos tenido hasta la fecha, porque nosotros no queremos bloquear porque sí, pero si nos vemos obligados, lo haremos. En segundo lugar, nosotros hemos pedido un análisis jurídico muy riguroso de las propuestas. Conocerá S.S. que el Gobierno español acaba de ganar el recurso que interpuso ante el Tribunal de Justicia por los intercambios de cuota de anchoa entre las zonas portuguesas y las zonas francesas. Nosotros lo defendimos con recursos jurídicos. Ahora mismo las propuestas de la Comisión, que no existen todavía, vulneran el derecho comunitario en muchos aspectos. Por tanto, además de los argumentos políticos, en su caso, utilizaríamos todos los argumentos jurídicos necesarios para conseguir unas propuestas de carácter equilibrado.

Hay temas que son más opinables como es si la recuperación del recurso se hace en poco tiempo o en más tiempo, pero hay otros que no lo son como es que no se puede llevar a una flota al desguace total en aras de la recuperación de un recurso. Si los biólogos dicen que el recurso se puede recuperar con menores reducciones en un periodo de ocho años y se recupera, pongamos en marcha un programa de recuperación razonable, pero no lo hagamos en dos años porque habremos recuperado el recurso y perdido los pescadores y las flotas. Por tanto, nos parece desequilibrado el planteamiento de la Comisión y lo estamos diciendo claramente. Nosotros podríamos haber optado por dos modelos, señoría: que la Comisión hubiera presentado cualquier propuesta y discutirla bajo presidencia española, o bien lo que estamos haciendo, construir una alternativa, buscar alianzas y pedir que salga una propuesta que sea cuanto menos equilibrada en todos sus aspectos, entre conservación de la flota y oportunidades económicas y sociales a los pescadores; equilibrada entre los acuerdos del norte y los acuerdos del sur; equilibrada en cuanto el tratamiento a los Estados miembros según hayan cumplido los objetivos de reducción de flota o no los hayan cumplido, y si a lo que tiene miedo la Comisión es a la preservación de recursos, que dé un paso adelante y sancione mediante la reducción de TAC y cuotas a los Estados que incumplan. Lo que no sirve es amenazar con quitar ayudas a países que no aplican fondos estructurales a los procesos de financiación de su flota, porque, curiosamente, los países en los que más ha crecido la flota son aquellos que no dan medidas de apoyo público al crecimiento de la misma. Por tanto, señoría, esperamos con atención la moción que va a presentar su grupo, esperamos que la podamos compartir y que todos los grupos de la Cámara podamos tener una posición unitaria en defensa de un sector pesquero que merece la pena ser potenciado por su competitividad y su enorme importancia para zonas fuertemente dependientes de la pesca

Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO Y LA DESAPARICIÓN DEL SUBSIDIO AGRARIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES QUE SUSTITUYÓ AL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER) QUE TIENE PREVISTO PONER EN MARCHA EL GOBIERNO EN ENERO DE 2003 AL MARGEN DEL DIÁLOGO SOCIAL. (Número de expediente 172/000175.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del subsidio agrario para trabajadores eventuales que sustituyó al plan de empleo rural (PER) que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, desde luego, señor Aparicio, qué papel más triste y más duro han empezado ustedes a jugar. Ustedes vendieron, como se dice ahora, por toda Europa la idea de que habían conseguido la máxima liberalización, comparativamente con otros gobiernos de Europa, con el máximo consenso sindical. A partir de la consecución de la mayoría absoluta, ustedes han pasado a otra fase arrasadora, arrasadora con respecto al modelo de relación con los sindicatos y arrasadora con respecto a conquistas históricas que los trabajadores habían logrado en este país, y que desde el punto y hora en que ustedes lo han decidido y lo van a llevar a efecto, aunque no haya ningún tipo de acuerdo, va a desproteger a los trabajadores y a reducir la protección al desempleo por encima de cualquier medición europea que se pueda hacer y dará un golpe en la línea de flotación económica a comunidades autónomas como Extremadura y Andalucía. No sólo eso, señor Aparicio, cuando

se contesta a una pregunta, en esos dos minutos y medio que se utilizan, se intenta sintetizar el núcleo, la estructura profunda, la filosofía con la que uno se mueve.

Hoy aquí el señor Aznar, cuando respondía a Gaspar Llamazares, decía, sin pronunciar los adjetivos, que se respondía a la corrupción de los trabajadores y se respondía a que los trabajadores son unos vagos y no quieren trabajar cuando incluso hay empleo en su zona. Posiblemente, el señor Aznar, sin saberlo, sin conocer lo que está pasando, se refería a la zona de la fresa en Huelva, y si los representantes del Partido Popular en Andalucía le han pasado esa nota al señor Aznar, son unos irresponsables, porque lo que está pasando allí es otra cosa. Incluso los trabajadores del Magreb, los trabajadores regularizados de Marruecos y de otros sitios se han visto sin trabajo, porque ustedes han traído un cupo, fundamentalmente de ciudadanos polacos que naturalmente ha dejado sin trabajo al resto. No sólo eso, señor Aparicio, sino que practican ustedes la permisividad con respecto a un montón de empresarios que dificultan las posibilidades de obtener la ayuda al desempleo para que la gente se entregue a un trabajo que muchas veces pasa por un auténtico terrorismo empresarial en la zona de Huelva. Señor Aparicio, se lo digo con toda la responsabilidad, porque así se está denunciando en Andalucía.

¿El método que ustedes van a utilizar, señor Aparicio? En primer lugar, ya se lo han dicho a los sindicatos, que ni siquiera es negociación, es una especie de consulta. En segundo lugar, les han dicho que si no hay consenso, ustedes, además en corto plazo, no van a parar sino que van a llevar a efecto estas medidas gracias a la mayoría absoluta de la que disfrutan en esta Cámara. Señor Aparicio, sin duda habrá una respuesta generalizada y contundente, como así algún sindicato lo ha analizado y se está decidiendo en Andalucía con el acuerdo de todos los partidos, a excepción del Partido Popular, y con el seguro acuerdo de la Federación andaluza de municipios y provincias, por lo que afecta no sólo a la protección general al desempleo sino al tema del subsidio y del plan de empleo rural. Ya veremos los límites de esa respuesta, pero la voluntad es amplia porque se trata de una auténtica agresión a la dignidad y a las conquistas laborales los trabajadores.

El desempleo, señor Aparicio, parece que a ustedes no les afecta. No es un número, no es una estadística, es uno de los dramas fundamentales de una persona, de una familia. Ustedes piensan que hay que criminalizar al parado porque, desde el punto de vista de su filosofía neoliberal, piensan que es una opción querida, que el trabajador en paro quiere estarlo y que en el fondo es un defraudador, un vago que no quiere buscar empleo aunque en algunos casos, como en Andalucía o en otros —ahora hablaremos del tema de la tramitación que ustedes intentan quitar y en el que ahora han cambiado la semántica introduciendo otra nueva— reciben poquísimo dinero. Ustedes dicen que se trata de incentivar la búsqueda activa de empleo y eso se hace penalizando a los parados, quitándoles la protección al desempleo, que en un alto porcentaje procede de su dinero, de sus cotizaciones.

Señor Aparicio, ustedes consideran la protección social como un factor disfuncional y residual en un proyecto de sociedad que considera al desempleado más que como una persona a proteger como una especie de defraudador. Le insto a que lean el artículo 41 de la Constitución y verán cómo ustedes están afectando a un auténtico derecho constitucional con las medidas que están planteando. Lo que en el fondo están planteando, señor Aparicio, es el asistencialismo empresarial y la transferencia de recursos del sector público al privado. Por tanto, ustedes no quieren proteger a los parados, piensan que los van a incentivar generándoles una situación de desesperación y que ellos se van a lanzar a buscar empleo. Pero, ¿dónde van a buscar el empleo, señor Aparicio?

La última opinión que han dado los dirigentes del Partido Popular en Andalucía, señor Aparicio, es que con el subsidio y el PER los jóvenes no acuden a la industria que se está creando en gran parte de Andalucía. Esto lo acaba de decir doña Teófila Martínez, en el mismo momento en que el jefe de la patronal decía que la empresa y la economía andaluzas siguen estancadas como en los últimos veinte años, en el mismo momento en que se ha dicho que la industria andaluza no existe, no se desarrolla y hay un estancamiento brutal, del que los empresarios —claro está— culpan a todo el mundo menos a sus propias iniciativas endógenas.

Al hilo de estas reflexiones, ustedes plantean que el subsidio se acabe y que no haya posibilidad de nuevas entradas. A partir de ahí, como habrá que destinar el dinero a políticas activas de empleo, seguramente lo conducirán hacia los empresarios y no hacia las inversiones sociales que ustedes acordaron con la Junta y los sindicatos a partir de los acuerdos que se tomaron aquí de acuerdo con los debates de la subcomisión. Por ahí van ustedes. Ello significa un golpe muy fuerte a la dignidad y a la economía de Andalucía.

Señor Aparicio, ustedes lo intentaron durante los trabajos de la subcomisión, cuando tenían minoría mayoritaria. Yo fui ponente de esa subcomisión en la que comparecieron todos ustedes, e iban en esa dirección. Nosotros argumentamos que eso no era posible, que eso no era una degradación, que eso no era un regalo, que en Andalucía no se había realizado ninguna reforma estructural como se ha hecho la reflotación de la banca privada, de los altos hornos o como se han llevado a cabo otras reformas estructurales, con dinero público; que en Andalucía no se ha pagado la reforma agraria que se hizo en toda Europa a finales del siglo XIX o principios del XX, y que por unas situaciones especiales que se recogen en el estatuto de autonomía, que pertenece al bloque constitucional, y porque no llegamos

al nivel nacional de los servicios básicos mínimos, de un tiempo a esta parte se viene hablando de empleo comunitario, de subsidio agrario, de la EPSA, porque es absolutamente necesario. Convergència i Unió, que al hilo de unas manifestaciones del señor Pujol había llamado vagos a los andaluces y había dicho que recibían una sopa boba, al final, debido a las reflexiones de la subcomisión, no apoyó la reforma del subsidio y del PER en dicha subcomisión en la legislatura anterior. El PNV tampoco lo hizo, y ustedes se quedaron solos. A partir de ahí, ustedes llegaron a un acuerdo que trasladaron a la comunidad autónoma, un acuerdo entre el Gobierno central y los sindicatos. Ahora atacan de nuevo con la mayoría absoluta, una mayoría absoluta que es como una moto; ustedes se suben en ella y se creen que esto se puede hacer. Esto es una asignatura pendiente del señor Arenas, esto era clientelismo, la gente era corrupta y votaban porque se pagaban 330.000 pesetas anuales a aquellos que conseguían 30 jornales —pero no 30 jornales regalados, sino 30 jornales trabajados— y que, en razón de eso, había que quitar el subsidio y había que eliminar la corrupción. ¿Sabe usted lo que puede pasar, señor Aparicio? Que a partir de ahora las reivindicaciones que vuelvan sean las reivindicaciones estructurales. Hasta ASAJA, sindicato profesional no precisamente de izquierdas, está diciendo que hay que tener cuidado con la reforma del subsidio y de los planes de inversiones que supone el PER, porque sin duda pueden volver las reivindicaciones estructurales históricas de Andalucía, como la reforma agraria. Es lógico. ¿Qué va a hacer la gente? No han calculado lo que han hecho y puede ser para ustedes la tumba política en las elecciones municipales. Andalucía va a responder como un solo hombre, como una sola mujer, señor Aparicio; sindicatos, partidos, ayuntamientos, diputaciones, asociaciones agrarias de todo tipo, pequeños y medianos campesinos, porque es un tema estructural de enorme importancia, que afecta en Andalucía a 200.000 familias y en Extremadura a más de 30.000 familias. En cuanto a las inversiones de los planes de empleo rural, para que sea más difícil acceder al subsidio, esos 230.000 que se quedan estancados irán bajando —ya han bajado en el último período unos 18.000 millones—, para que consecuentemente vayan bajando los perceptores del subsidio de desempleo. Si está todo claro, señor Aparicio, no nos intente engañar, la situación es evidente.

Con respecto a las otras reforma que ustedes aportan, sin duda son reformas que no se pueden aceptar, porque son un escándalo, una nueva vuelta de tuerca a los más desfavorecidos, a los desempleados. Ustedes intentan eliminar los salarios de tramitación. Ahora los llaman —porque hay una nueva redacción para intentar semánticamente ocultar esta auténtica barbaridad— automaticidad en el pago de las prestaciones. Eliminan unos salarios que, en el caso de aquellos que tienen un empleo indefinido y se les expulsa, puede suponer una rebaja del 40 por ciento de la indemnización por despido, lo que va a incentivar a los empresarios a no contratar, a contratar de una determinada manera y a despedir con más facilidad, también de una determinada manera.

Ustedes redefinen el concepto de empleo adecuado, con lo cual someten a un juicio administrativo sumarísimo al trabajador. Es el administrativo correspondiente, pero de acuerdo con una opción política, no científica, no técnica, el que va a decir: o usted acepta esto o va a la calle. Los contratos de inserción no van a tener esa protección a partir de ahora; limitarán la protección por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos; van a reordenar la protección de los emigrantes retornados exigiendo más requisitos y van a incompatibilizar los períodos de vacaciones disfrutados con los de las prestaciones por desempleo, claro está a costa del trabajador. No es posible aceptarlo, y mucho menos si no hay negociación y desde luego nosotros comprendemos, porque los sindicatos se juegan también su propia identidad, su propia credibilidad, que haya una respuesta contundente y generalizada.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias señora presidenta.

Señoría, si para usted está todo tan claro, ¿para qué hace una interpelación? Si usted ya presume, presupone y actúa por puro prejuicio —que esa es la palabra—, aparte de adjetivar con una profusión inaudita. También le agradezco que a lo largo de su intervención —y en el «Diario de Sesiones» constará— haya repetido hasta unas sesenta veces mi nombre, aunque no me siento en condiciones de corresponder a su —entre comillas— amabilidad.

Después de todo esto, después de esa tanda de adjetivos, y en algún momento de improperios, he tratado de sintetizar cuál es su alternativa o su propuesta para saber si es posible perfeccionar, si es posible mejorar, nuestro sistema de desempleo. Le puedo garantizar que, peso neto escurrido, dos gramos o un gramo. Yo diría que ha sido cuando ha dicho que algo habrá que hacer —respuestas contundentes—, supongo que ni siquiera organizadas por usted. Y añade: considero inaceptable que las cosas vengan sin acuerdo. Haga un pequeño balance y vea, de los acuerdos que han llegado a esta Cámara, los que ha votado su formación política. Tal vez se lleve la sorpresa de que después de demandar los acuerdos con el entusiasmo que hoy ha derrochado en la tribuna, cuando se convierten en proyectos de ley usted se abstiene o los vota en contra. Está usted en su derecho de pedirlo, pero yo también tengo el derecho de pedir cierta coherencia en los posicionamientos.

No diga lo que yo pienso; si quiere, diga usted lo que usted piensa, pero no nos interprete a todos. No interprete a los sindicatos, a los empresarios, a todo el mundo. Yo le puedo decir que nuestra intención, la que nos mueve, no es otra que mejorar nuestro sistema de protección al desempleo. En línea con la molestia que usted se ha tomado, aunque a lo mejor eso no le agrada, también puede leer las conclusiones de la cumbre de Barcelona, con las ideas que también han surgido esta tarde y no esa presunción. Ha llegado a decir o he creído entender —y esto sí que es para nota— adjetivos como corruptos y de maleantes. **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)** Pues si no lo ha dicho, no lo ha dicho, señor Alcaraz, pero de verdad le digo que eso no contribuye al debate parlamentario, contribuye a otro tipo de polémicas. No voy a poner en su boca los adjetivos que usted no ha dicho, por el más elemental rigor parlamentario, no por una coincidencia o una diferencia ideológica, porque ya no está en el campo de las ideologías el que yo ponga en su boca lo que usted no ha dicho. ¿Le parece que es una diferencia ideológica o le parece que es una simple cuestión de podernos entender?

Le decía que, en cualquier caso, y al margen de que luego el entusiasmo hacia los acuerdos parece que se desvanece cuando se materializan en forma de proyectos, lo que estamos buscando, precisamente hoy, es que bastantes años después de una última reforma, evidentemente traumática, como fue cambiar radicalmente los requisitos de acceso, los tiempos de permanencia de las prestaciones, la cuantía de esas prestaciones, hoy, si usted se toma esa molestia —aunque, insisto, a lo mejor es un esfuerzo que no estoy en condiciones de solicitarle— verá que ninguna de las cifras de los indicadores básicos del sistema tiene cambio, porque es evidente que no hay ánimo alguno de recortar las prestaciones ni las condiciones de acceso ni los tiempos de permanencia en las mismas. Sin embargo, tal y como se ha dicho esta tarde, sin tratar mal a nadie, también parece lógico tratar aún mejor a quien más decidida o más sinceramente busca un empleo, sin otras adjetivaciones.

Por otra parte, parece lógico que intentemos hacernos una tradicional pregunta, como es si antes de pensar en gastar más, si es necesario gastar más, debemos ver si somos capaces de gastar mejor, en este caso de ordenar mejor los recursos, como le decía. En eso estaban de acuerdo hace bien poco los quince Estados miembros de la Unión Europea, en modernizar nuestro sistema de desempleo de tal manera que siga siendo, como es y como va a ser, una fuente de garantía de rentas, y en esa parte es sobre la que no se actúa, pero que también busquen una mayor actividad. Insisto, no sé si usted se ha tomado la molestia de ver que de los 74 millones de ciudadanos de la Unión Europea que son pasivos, hay 11 millones que desean incorporarse al mercado de trabajo. A lo mejor a usted no le parece digno de atención política, pero a nosotros sí nos parece que debe ser digno de atención política.

Estamos hablando de ayudar y de expandir. Vamos a ver si soy capaz de explicarle algo a usted, que ha hecho una apelación a la Constitución. ¿Le parece lógico que, en razón de la naturaleza del contrato y del sector, un trabajador español no tenga el derecho al desempleo al que usted apelaba? Eso es lo que sucede en muchísimos puntos de nuestra geografía nacional para quien tiene un contrato de carácter temporal y está en el campo. Lo que persigue este proyecto —de propia boca, no en su interpretación— es que haya un buen sistema contributivo al desempleo agrario para toda España y que valga en cualquier rincón de nuestra geografía, sin discriminaciones de naturaleza territorial y sin discriminaciones de naturaleza sectorial. No entiendo por qué quien trabaja con un contrato temporal en la hostelería sí que accede a un sistema contributivo de desempleo y quien tiene la desgracia, hay que decirlo, de trabajar en el campo con un contrato de carácter temporal no puede acceder. Me parece que ese es el objetivo, que no es interpretable, y creo que son ganas de retorcer las cosas llevarlo a unas presunciones, a unos juicios de intenciones que no creo, insisto, que vayan a contribuir en nada a un debate.

Buscamos, y se ha dicho, que haya una correspondencia entre el esfuerzo que debe hacer el sistema de protección al desempleo y el que realiza la propia persona, pero es que eso no sólo lo digo yo. Usted habrá visto que la Unión Europea nos ha recordado recientemente que no basta solamente con estar apuntado en una oficina del INEM y acudir cada tres meses para ser considerado parado, y este criterio lo tiene España y lo tiene el país de la Unión que usted considere más avanzado y de referencia, porque es exactamente el mismo. Parece que habrá que centrarse en las personas que, insisto, tienen una mayor actividad en esa búsqueda y que hacen algo más. No hay que tratar mal a nadie, pero supongo que hay que tratar mejor a quien hace ese esfuerzo porque, como se ha recordado esta tarde, estamos hablando de recursos que proceden del esfuerzo de la España activa, de esos —¿cómo les ha llamado usted?— terroristas. Perdón, es que no lo he entendido bien y por eso me permito preguntar. Para mí, empresarios españoles y trabajadores españoles que están aportando unas cotizaciones. **(El señor Alcaraz Masats: Los de Huelva en la fresa.)** Vuelvo a insistir que yo no estoy en esa onda. Además, ya que usted ha hablado de la fresa, le diré que calificar una campaña que mueve más de 70.000 personas porque a un contingente de 6.000 se le haya aplicado las condiciones que en todo momento se han aplicado a los trabajadores españoles que han acudido al extranjero a trabajar, y que siguen acudiendo al extranjero a trabajar, que es una contratación ordenada en origen para la garantía de dignidad en los traslados, en la aplicación de la legislación, en el retorno de las personas y en el retorno de las

divisas, a lo mejor le parece una barbaridad, pero es lo que sigue operando todavía para los españoles; por cierto, algunos de ellos paisanos suyos que acuden a la vendimia en Francia.

En este caso estamos hablando también de hacer mayores esfuerzos, y creo que lo merecen, con quien lo tiene más difícil y estamos hablando de la posibilidad de hacer compatible parte de la prestación, parte de esa garantía de rentas, con el propio salario para que, al final, resulte interesante lo que dice todo el mundo, que es que sea siempre mejor estar activo que estar pasivo. Por lo visto, esto también oculta unas perversas intenciones. No creo que oculte ninguna perversa intención, especialmente cuando todos los países de la Unión nos hemos comprometido a buscar una mayor actividad en las personas de más de 55 años, grupo de especial vulnerabilidad. Aquí sí que sé que su filosofía es completamente distinta. Yo sé que su filosofía pasa por la retirada más rápida posible de las personas de mayor edad. A ustedes, la palabra que más les agrada y más les gusta es la que en este momento trata de evitar no España, insisto, sino los quince países de la Unión cuando han pedido que seamos sensatos pensando en el futuro, y pensando especialmente en los jóvenes. Ya sé que aquí será dificilísimo entendernos, pero estamos hablando de que haya una especial protección y un deseo de activar a personas que, si no, evidentemente, tienen muy limitadas sus posibilidades no sólo de empleo antes de los 65 años, sino de pensión después de los 65 años. Con esa filosofía se quiere hacer una experiencia que me parece que, si algún adjetivo merece, es el de extraordinariamente prudente.

Finalmente, porque no pretendo en este primer turno agotar lo que son los argumentos, buscamos eliminar lo que sin duda ninguna es una inconsistencia histórica. No se me ocurre un argumento para defender, como le decía antes, que en razón de que sea un contrato temporal y según el sector de actividad, no se tenga igual o semejante derecho que el resto de trabajadores. Esto admitirá muchas críticas pero me parece que es deseable, al menos como objetivo. Se puede hablar de que se ha dado a los agentes sociales un esquema básico que es esa neutralidad. Creo que no hay que poner en riesgo ni los gastos ni los ingresos del sistema, porque también ha costado mucho, reconozcámoslo, que vuelva a los números negros. A lo mejor otros prefieren ver la Seguridad Social y el desempleo con números rojos, pero le aseguro que no es el caso de mi grupo ni de este Gobierno.

Queremos que los jóvenes tengan oportunidades distintas a las que hoy tienen que, sin duda ninguna, son bastantes limitadas. Hay un compromiso claro de mantener y de respetar no solamente los derechos individuales que pudieran existir a la fecha de entrada, sino los volúmenes de inversión que están operando felizmente —y lo voy a decir así— sobre un menor número de parados porque tampoco en la zona de Extremadura y Andalucía estamos ante un paro creciente, señor Alcaraz. En el año 1997, según la encuesta de población activa, había 210.000 parados y hoy existen 148.000, lo cual es una buena noticia, pero difícil de entender cuando lo que se ha producido es un importante aumento entre el número de personas subsidiadas. Es difícil de entender cuando además ese aumento se produce no en las zonas deprimidas, en las zonas que no tienen expectativa económica alguna, sino en las están teniendo más vitalidad y más capacidad de creación de empleo. En cualquier caso, se va a respetar esa situación y en cualquier caso se van a mantener volúmenes de inversión que, eso sí, al operar sobre colectivos más reducidos salvo que a usted no le agrade que esos colectivos de parados sean más reducidos que hace cuatro o cinco años, están teniendo mayor intensidad de actuación. Estas ideas tienen que quedar bastante claras para que podamos abrir un debate con usted y con los agentes sociales, para poder dialogar con usted y con quien quiera sentarse a la mesa. Yo respondo de mi voluntad, pero de la de los demás, no. Usted interpreta la suya, la de los demás y la de cualquiera que venga por esta casa. No es ese mi estilo. Se han puesto unas premisas que creemos básicas y razonables, unos objetivos que merecen la pena y se ha brindado la oportunidad de opinar sobre el fondo y sobre la forma. A partir de ahí, insisto, que estamos deseosos de conocerlo. Si solamente recibimos adjetivos lo tendremos más difícil, pero si recibimos sustantivos probablemente podremos contribuir a lo que supongo que deseamos todos, a que el paro se reduzca. Ahí entran las buenas noticias. La credibilidad no viene de la utilización florida de la lengua, viene de las cifras, y ya sé que molesta mucho pero para mí es una buena noticia que en estos últimos años se haya reducido extraordinariamente el paro, en todos los sitios y también en todos los sectores.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Aparicio, no se puede lanzar el discurso con respecto a los parados de que hay que reformar el sistema porque muchos no quieren trabajar y están cobrando el dinero que pagamos los demás. Ese es el discurso que ha lanzado el señor Aznar, desde su escaño, esta tarde. Eso en un totalito de televisión es: hay parados corruptos que están utilizando el dinero público y no quieren trabajar. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Es un discurso muy parecido al que se está utilizando con respecto a la inmi-

gración. Ustedes quieren volcar un malestar social contra los parados para utilizar esto de cara a un recorte.

Habla usted de gastar mejor los recursos. Vayamos a los tres últimos años. Año 2000: ingresos por cotizaciones, 1,9; coste total de prestaciones, 1,3, y superávit, 543.000 millones. Año 2001: ingresos cotizaciones por desempleo, 1,8; coste total prestaciones por desempleo, 1,3, y superávit, 500.498 millones. Año 2002, el anteproyecto de presupuesto que ustedes han presentaron: 2 billones de ingresos cotizaciones por desempleo; coste total prestaciones por desempleo, 1,4, y superávit, 542.000 millones. ¿Por qué no gastan más? ¿Por qué no dejan de incentivar a los empresarios y empiezan a gastar mejor teniendo en cuenta el artículo 41 de la Constitución? Le voy a decir cómo está la situación, que está muy por debajo de las costumbres y de la media europea. Por ejemplo, del 54 por ciento de parados y paradas protegidos, el 43 por ciento cobra el subsidio de desempleo, también llamada prestación asistencial, es decir, el 75 por ciento de un salario mínimo interprofesional que es el más bajo de Europa, no llega a 55.000 pesetas mensuales. La situación de la EPA es mucho más dramática. Otro dato más, señor Aparicio, para ver si se gasta bien o mal el dinero y cuáles son las tendencias de lo que se está aprobando: el abaratamiento del precio del despido. Por ejemplo, las medidas que se adoptaron anteriormente con la reforma de 1997, la Ley de 12 de enero, por medio de las cuales el despido improcedente en la inmensa mayoría de los contratos indefinidos concertados en los últimos cinco años ha pasado de 45 días por año con un máximo de 42 mensualidades a 33 días por año con un máximo de 24 mensualidades. Ustedes están gastando menos y están endureciendo las condiciones. Están ustedes muy lejos de la media europea.

Desde que el Partido Popular llegó al Gobierno en 1996 el gasto social en nuestro país se ha reducido de forma progresiva hasta alcanzar un diferencial con la Unión Europea de 7,6 puntos del PIB. En desempleo, la comparación es desfavorable. El gasto en desempleo en porcentaje del PIB por cada punto de tasa de paro es del 0,15 por ciento en España y del 0,19 en la Unión Europea. En España, si consideramos la EPA, tan sólo el 49 por ciento tiene una prestación económica o el 56 por ciento si lo hacemos en términos del INEM. La mitad de los parados están al nivel asistencial que le he dicho anteriormente y el 55 por ciento no supera los cuatro meses de percepción, señor Aparicio, lo que quiere decir que no hay tantos vagos, que no hay tantos corruptos porque el INEM, que no está funcionando como un servicio público al que va el dinero, sólo gestiona el 7 por ciento de las colocaciones que se registran cada mes. Por tanto, aquí tiene una serie de pruebas; ya que quería usted sustantivos, pues aquí están.

¿Cuál es la alternativa, señor Aparicio? Que no pueden seguir ustedes apretando las tuercas, que no se les va a permitir si hay fuerza social, sindical y política. Por lo menos habrá protestas. ¿Cuál era la alternativa? Retiren ustedes las propuestas, señor Aparicio, tengan en cuenta que antes se hizo una subcomisión de muchos meses de duración respecto al subsidio y al PER. Y ahora, para conseguir la modernización, para incentivar la creación de empleo, creemos los elementos, las áreas de diálogo y de negociación suficientes para que salgan propuestas que no signifiquen dinamizar lo que acabo de relatarle, que es la agudización de los tropezones que dan los empleados. Decía usted que es como el médico que dice cuál es la enfermedad. El enfermo no tiene por qué decirla. El administrativo no es un médico, eso no es una ciencia, es una política; es la política del déficit cero y la política neoliberal de que hay que culpabilizar a los parados para que toda la sociedad los culpabilice también y ustedes puedan llevar a efecto las medidas que han sacado con poca sensibilidad y calibrando muy mal la situación social.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alcaraz, si cree que un discurso no se puede lanzar, no lo lance. Se lo digo así de fácil. Además, afortunadamente, como el discurso del señor Aznar está a buen recaudo en el «Diario de Sesiones», no hace falta tampoco hacer interpretaciones ni especialmente versiones tan curiosas como las que he oído esta tarde.

Yo comprendo que lo acaecido el pasado domingo en Francia a lo mejor le ha dado a usted ánimo. Habrá dicho, qué barbaridad, en Francia hay un repunte importante del trostkismo. Habrá pensado: sumando las candidaturas de esa izquierda radical, aquí hay un montón de gente. Pues probablemente sean las mismas personas que al día siguiente estaban enormemente preocupadas a ver si eso iba a redundar en una mejora de la calidad democrática de Francia. No quiero decirlo, pero me preocupa que se produzca esa radicalidad —se lo digo con toda franqueza— por un lado y por el otro, especialmente cuando uno intenta mantener políticas moderadas, políticas en las que hay un compromiso de actuación gradual, constante, a favor de la causa, la causa más importante para los españoles, como es el empleo. Primero, porque es la preocupación que nos están diciendo sistemáticamente que mayor atención les merece y, segundo, es en la que estoy seguro que usted también, junto a las cifras que ha dado, me admitirá varias. Me admitirá que no es lo mismo estar, afortunadamente, con una tasa de paro del 23 por ciento que con una tasa de paro del 13, que además —ya se lo anuncio para su desesperación—, cuando nos mida exactamente igual que al resto de países europeos, va a

ser aún inferior, lo digo porque a lo mejor eso le produce a usted un enorme disgusto.

También le voy a decir que me ha hecho un razonamiento al que yo no alcanzo. Si a usted lo que le da tranquilidad de actuación es ver en números rojos el sistema de Seguridad Social en su conjunto o en la parte específica de desempleo, le diré que a mí lo que me da tranquilidad, y creo que puede abrir esos debates y esa reflexión, es verlo desde la solvencia de que sí que hay recursos suficientes. Y me dice usted: hay superávit. Pues de eso se trata, de hablar de cómo aplicamos esas cuantías. Eso es lo que estamos diciendo o intentando trasladar. **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo he escuchado su intervención no en plan interactivo, como a usted le gusta, que le gusta importunar de manera interactiva, eso sí, porque sé que es una de sus aficiones, pero no voy por ahí.

Me parece muy bien que haya mencionado la tasa de cobertura. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Me parece perfecto que haya mencionado la tasa de cobertura, entre otras cosas porque seguro que recuerda cuál era la tasa de cobertura que había cuando llegó el Gobierno del Partido Popular. Si nuestra intención hubiese sido limitativa, restrictiva o de otro género, le garantizo que no estaríamos en el máximo registrado de tasa de cobertura desde el año 1992.

Me dice también: es que aquí hay un afán de bajar el gasto social. Hombre, hay una partida que ha bajado de manera muy significativa que son las prestaciones de desempleados. ¿Por qué?, porque hay muchísimos menos parados, no porque ni una sola de las prestaciones individuales se haya tocado en el pasado o se vaya a tocar en el futuro. Ya sé que usted esto no lo va a admitir, pero es que es fácilmente demostrable. Ninguna de las reglas de cálculo va a cambiar; ni ha cambiado —y en eso uno goza de cierto crédito, el pasado está ahí— ni va a cambiar, y eso no es cuestión de voluntad, como no ha bajado, como no se puede hacer la afirmación de que estemos peor en el gasto en pensiones, como no se puede decir que estemos gastando menos en sanidad ni en ninguna de las partidas sociales básicas. Sí que estamos gastando menos en prestaciones de desempleo pero también cinco veces más en políticas activas, sin tocar los derechos, sin afectar los derechos individuales.

Me habla otra vez de las presunciones. Me dice que afortunadamente la estancia media en prestaciones es de unos cuatro meses. Hombre, es que afortunadamente se ha reducido a la mitad el paro de larga duración, a lo mejor otra mala noticia, pero comprendo que, gracias a la estrategia europea de empleo, España creo que se ha beneficiado de un hecho como que tengamos en este momento una tasa de paro de larga duración sensiblemente inferior, la mitad.

Yo no deseo tampoco alargar mucho más lo que es una presentación —encantado de hacerla— a los grupos políticas o a los agentes sociales. Sobre un esquema básico, es una arquitectura en la que cabe el diálogo, en la que caben las propuestas, no solamente las descripciones. Dice: mi primera parte voy a dedicarla toda a adjetivos y la segunda toda a datos de lo que es una descripción, una fotografía de hoy. Pues yo quiero actuar como actúo siempre, con la máxima comprensión, pero eso tampoco es proponer, eso es enumerar, que es un término más correcto.

Lo que le decía, no hay otro ánimo que no sea en este caso el mejorar, el dar futuro y aprovechar precisamente momentos que van a llegar muy importantes. Yo sí que creo en el consenso económico generalizado de que España, si sabe otra vez estar a tiempo, puede seguir creciendo más no sólo en términos económicos sino en empleo y puede reducir mejor y más intensamente el paro. A mí eso no me parece ninguna mala noticia, se lo garantizo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 159**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 153

celebrada el martes, 7 de mayo de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— **Del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas del Estado en la denominación de las personas jurídicas civiles y mercantiles. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 185-1, de 16 de enero de 2002. (Número de expediente 125/000017.) 8064**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 28 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 208-1, de 22 de febrero de 2002. (Número de expediente 122/000185.) 8076**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para dar continuidad a las iniciativas tomadas por la Unión Europea sobre el Programa Galileo y apoyo a la industria española del sector que opta a la participación en dicho Programa. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 335, de 12 de abril de 2002. (Número de expediente 162/000482.) 8084**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación de la Unión Europea en una nueva generación de servicios de navegación por satélite (sistema GALILEO) y decisiones inmediatas a adoptar por el Consejo Europeo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 324, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 162/000452.)** **8084**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para potenciar el desarrollo del Programa Galileo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 339, de 19 de abril de 2002. (Número de expediente 162/000485.)** **8084**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre transferencias de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 329, de 25 de marzo de 2001. (Número de expediente 162/0000465.)** **8090**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencias de las políticas activas de empleo del INEM a la Comunidad Autónoma de Andalucía. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 335, de 12 de abril de 2002. (Número de expediente 162/000467.)** .. **8090**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Núñez), sobre transferencia de competencias en las políticas activas de empleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 335, de 12 de abril de 2002. (Número de expediente 162/000468.)** **8090**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del Subsidio Agrario para Trabajadores Eventuales que sustituyó al Plan de Empleo Rural (PER) que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social. (Número de expediente 173/000129.)** **8097**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva Política Común de Pesca, durante la presidencia semestral de la Unión Europea. (Número de expediente 173/000130.)** **8103**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país. (Número de expediente 173/000131.)** **8108**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas **8064**

Página

Del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de las lenguas del Estado en la denominación de las personas jurídicas civiles y mercantiles **8064**

En defensa de la toma en consideración de la proposición de ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la denominación de las personas jurídicas civiles y mercantiles intervienen los señores **Farguell i Sitges**, **Pérez Ibáñez** *y* **Ferrer i Gironès**, *todos ellos diputados del Parlamento de Cataluña.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Saura Laporta**, **Puigcercós i Boixassa** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Pedret Grenzner**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Martín Vivas**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña sobre el uso de las lenguas del Estado en la denominación de las personas jurídicas civiles y mercantiles, se rechaza por 140 votos a favor y 157 en contra.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **8076**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 28 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal **8076**

Presenta la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Barrero López.** *Su grupo considera que esta iniciativa es imprescindible a la hora de profundizar en una democracia de calidad y explica que se trata de la modificación del artículo 28 del Estatuto del Ministerio fiscal, con el fin de que el fiscal general del Estado no intervenga en aquellos supuestos en que quepa algún tipo de responsabilidad penal frente a un miembro del Gobierno. Alude al papel jugado por el fiscal general del Estado en relación con algunos casos recientes, y asegura que esta iniciativa busca evitar, desde un mínimo sentido democrático, actitudes arbitrarias, forzadas, ilegales o agresivas para un Estado de derecho. Por lo que la proposición consta de dos enunciados muy claros: la no intervención del fiscal general del Estado en aquellos procesos contra miembros del Gobierno en los que haya sospecha de responsabilidades penales y la remisión de las competencias del fiscal general del Estado al Consejo Fiscal, que debe ser también competente para aquellos supuestos en los que la causa penal vaya en contra del propio fiscal general del Estado. Finalmente, confía en que el trámite parlamentario que se inicie hoy con la aprobación de la proposición de ley permita, a través de las enmiendas oportunas, el enriquecimiento de una ley que su grupo considera imprescindible y necesaria.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Bueso Zaera**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 28 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, se rechaza por 119 votos a favor, 173 en contra y una abstención.

Página

Proposiciones no de ley **8084**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para dar continuidad a las iniciativas tomadas por la Unión Europea sobre el programa Galileo y apoyo a la industria española del sector que opta a la participación en dicho programa **8084**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación de la Unión Europea en una nueva generación de servicios de navegación por satélite (sistema Galileo) y decisiones inmediatas a adoptar por el Consejo Europeo **8084**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para potenciar el desarrollo del programa Galileo **8084**

Interviene el señor **Gómez-Alba Ruiz**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para defender la primera de las tres proposiciones no de ley presentadas en la sesión plenaria de hoy en relación con el programa Galileo. Pone de relieve la importancia de los sistemas de navegación por satélite en términos estratégicos, políticos, económicos, industriales, tecnológicos y sociales y explica en qué consiste el programa Galileo, que es una iniciativa europea para desarrollar un sistema de navegación por satélite que satisfaga las necesidades de la comunidad civil internacional. Esta proposición no de ley, junto con las de los grupos de Convergència i Unión y Socialista, supone el apoyo del Parlamento al programa Galileo y el reconocimiento del Congreso de los Diputados de la importancia que tiene para España y para su industria espacial, así como de la labor que en este sentido está realizando tanto la Administración española como la industria española.*

La segunda de la proposiciones de ley presentadas sobre el mismo tema es defendida por el señor **Segura Clavell**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Da lectura a las propuestas de resolución que se contienen en su proposición no de ley presentada en el Registro del Congreso de los Diputados el 4 de marzo pasado, relativa a la participación de la Unión Europea en una nueva generación de servicios de navegación por satélite y decisiones inmediatas a adoptar por el Consejo Europeo, con la intención de que se produjera un debate en el Parlamento antes de la celebración del Consejo Europeo de Barcelona, que tuvo lugar los días 14 y 15 de marzo. Muestra la total conformidad de su grupo con los resultados de la cumbre de Barcelona en este sentido y con los acuerdos adoptados por el Consejo de ministros de Transportes y Telecomunicaciones de los días 25 y 26 de marzo y se felicita de que, por primera vez en esta legislatura, se esté analizando en una sesión plenaria del Congreso de los Diputados el significado del proyecto Galileo como parte de un sistema global de navegación por satélite que, definido e impulsado conjuntamente por la Comisión Europea y por la Agencia Espacial Europea, comienza a configurarse plenamente.*

En tercer lugar defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor **Silva Sánchez**. *Manifiesta que después de las intervenciones de los portavoces de los grupos Popular y Socialista poco queda por decir, pero se felicita asimismo porque en el Pleno se debata casi por primera vez sobre algo tan importante como es la estrategia espacial europea, sobre la Agencia Espacial Europea y, más concretamente, sobre el proyecto Galileo, anunciando finalmente su voto favorable a la enmienda transaccional que se ha ofrecido por el Grupo Parlamentario Popular, que recoge y actualiza las posiciones expresadas por los demás grupos.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en los términos que ha sido aceptada y asumida por los grupos proponentes de las tres iniciativas presentadas sobre el programa Galileo, se aprueba por 273 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre transferencias de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía 8090

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencias de las políticas activas de empleo del INEM a la Comunidad Autónoma de Andalucía .. 8090

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Núñez), sobre transferencias de competencias en las políticas activas de empleo 8090

Presenta la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista el señor **González Vigil.** *En ella se insta al Gobierno de la nación a hacer efectiva de forma inmediata las transferencias de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Considera inaceptable que seis años después de que la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía solicitase al Gobierno de la nación el inicio de la negociación sobre dichas transferencias éstas sigan sin llevarse a cabo, más aun cuando ya están transferidas a 13 comunidades autónomas, siendo la andaluza la única comunidad del artículo 151 que aun no dispone de ellas. Tras poner de relieve una serie de promesas incumplidas desde el año 1997, cuando el señor Arenas dijo que Andalucía y Valencia serían las comunidades que seguirían a Cataluña y Galicia en el traspaso del INEM, acusa al Gobierno del Partido Popular de repartir los recursos de forma clientelista, para tratar de conseguir rentabilidad electoral, y afirma que, al igual que Andalucía conquistó su Estatuto de Autonomía en la calle, en el campo, en las ciudades y en los pueblos, luchará por conseguir que ese estatuto se respete en su integridad, con la gestión de los recursos de las políticas activas de empleo incluida.*

Defiende la proposición no de ley sobre transferencias de las políticas activas de empleo del INEM a la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Alcaraz Masats.** *Considera que su grupo puede ser más objetivo e independiente a la hora de razonar sobre el motivo de la proposición no de ley porque no está ni en el Gobierno andaluz ni en el Gobierno de la nación, y afirma que el problema de fondo es que, en función de una lucha partidista aguda que se está desarrollando en Andalucía durante un largo período, el Partido Popular no sabe medir la responsabilidad que debe sustentar una política de Estado y una política de gobierno, refiriéndose no sólo a las transferencias de las políticas activas de empleo sino también a la reforma de la protección al desempleo. Explica el Estatuto de Autonomía de Andalucía y pregunta qué problemas son los que existen que impiden la transferencia de las políticas activas de empleo, según dijo el señor Posada, ministro de Administraciones Públicas. Termina confiando en el voto positivo del Partido Popular, porque de no ser así, asegura, el Partido que apoya al Gobierno seguirá sumando error político tras error político y, sobre todo, cometerá una injusticia que se viene acumulando con respecto al trato que se da a Andalucía desde el Gobierno de la nación.*

Finalmente, defiende la proposición no de ley sobre transferencias de competencias en las políticas activas de empleo del Grupo Parlamentario Mixto el señor **Núñez Castain.** *Recuerda las múltiples iniciativas presentadas desde el año 1996, cuando la Comisión Mixta de Transferencias consideró transferibles las políticas activas de empleo a Andalucía, por distintos grupos políticos en el Parlamento central y en el Parlamento andaluz y las múltiples promesas de miembros del Gobierno, naturalmente incumplidas. No encuentra explicación a que todavía no haya sido transferida la gestión de las políticas activas de empleo como no sea el puro enfrentamiento de unos contra otros, que va tirando piedras al tejado de los andaluces, que son los que pierden la batalla. Explica que no se trata de una cuestión de fuero, de quién tiene la competencia, sino del instrumento eficaz para acabar con una de las lacras, que es el desempleo, y hace una llamada a todos los grupos políticos, desde la desesperación, desde la rabia, desde la impotencia, para que este problema se resuelva.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Merino López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre transferencia de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se rechaza por 122 votos a favor y 162 en contra.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencias de las políticas activas de empleo del INEM a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se rechaza por 119 votos a favor, 162 en contra y una abstención.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Núñez), sobre transferencia de competencias en las políticas activas de empleo, se rechaza por 121 votos a favor, 162 en contra y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 8097

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del Subsidio Agrario para Trabajadores Eventuales que sustituyó al Plan de Empleo Rural (PER) que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social 8097

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Alcaraz Masats,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Plantea la dificultad que entraña debatir sobre algo que el Gobierno y el Partido Popular no quieren cambiar, que es la reducción de la protección al desempleo, y tras criticar la filosofía del déficit cero, pide al Gobierno que retire su propuesta, porque no es aceptable su filosofía y porque es una injusticia en unos momentos de crecimiento económico y de superávit.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Pozuelo Meño,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Txueka Isasti,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del Subsidio Agrario para Trabajadores Eventuales que sustituyó al Plan de Empleo Rural (PER) que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 105 votos a favor y 175 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva política común de pesca durante la presidencia semestral de la Unión Europea 8103

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Vázquez Vázquez,** *en nombre del*

Grupo Parlamentario Mixto. Reitera la preocupación que expuso con motivo de la interpelación urgente el 24 de abril sobre la marcha de las negociaciones acerca de la reforma de la política común de pesca y pide el fin de las discriminaciones, la igualdad de trato y el establecimiento de una política que sirva para el mantenimiento del sector pesquero, su viabilidad futura y su competitividad. Explica las líneas generales de su moción y anuncia una enmienda transaccional que, sin alterar el espíritu y el contenido de la moción, recoge algunas consideraciones de los grupos enmendantes; transacción que espera acepten todos los grupos y permita lograr una resolución unánime de apoyo al sector pesquero, que lo necesita más que nunca.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Díaz Díaz,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mantilla Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Txueka Isasti,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora* **Expósito Molina,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno en los avances de la definición de la nueva política común de pesca durante la presidencia semestral de la Unión Europea, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente, se aprueba por 274 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país 8108

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Chacón Piqueras,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Tras poner de manifiesto la gran importancia que tiene el fomento de la lectura en nuestro país, denuncia el plan de fomento de la lectura del Gobierno que, al margen de constituir un gran ejemplo de maquillaje de cifras, es un dispendio originario e insuficiente. Sin embargo, su grupo no va a dejar de insistir en esta materia porque las deficiencias en lectura suponen un grave riesgo para el crecimiento personal y profesional de los ciudadanos, así como para el progreso económico y para la competitividad en una sociedad. Pretenden con su moción que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte lidere una iniciativa como la que propone su grupo, en coordinación con las administraciones públicas, siendo por supuesto perfectamente coherentes con la descentralización territorial, e impulse medidas en las escuelas y en las bibliotecas que ayuden al fomento de la lectura como tal.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Bermejo Fernández,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Chacón Piqueras.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido aceptada por el grupo proponente, se rechaza por 96 votos a favor y 162 en contra.

Se suspende la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, SOBRE EL USO DE LAS LENGUAS DEL ESTADO EN LA DENOMINACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS CIVILES Y MERCANTILES. (Número de expediente 125/000017)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. Del Parlamento de Cataluña sobre el uso de las lenguas del Estado en la denominación de las personas jurídicas civiles y mercantiles.

Antes de iniciar el debate de la proposición de ley, quiero anunciar a SS.SS. que nos visitan y están en la tribuna de invitados los integrantes de la parte italiana del Grupo de Amistad Italo-español miembros de la Cámara de Diputados, a los cuales públicamente les agradecemos su presencia y les enviamos nuestro saludo. **(Aplausos.)**

Para la presentación y defensa de la iniciativa tiene la palabra en primer lugar el señor Farguell.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Farguell i Sitges): Señora presidenta, señoras y señores diputados, para enmarcar mi breve turno de defensa de la toma en consideración de esta escueta proposición de ley sobre el uso de las lenguas del Estado en la denominación de personas jurídicas civiles y mercantiles, aprobada por el Parlamento de Cataluña, que me honro en representar en nombre de Convergència i Unió, resulta necesariamente recurrente hablar mínimamente de la Ley 17/1977, de reforma de la Ley del Registro Civil. Ruego a ustedes, señoras y señores diputados de las comunidades con lengua oficial única, que mediante un sencillo esfuerzo de empatía hacia aquellas en las que, como la nuestra, además, poseemos el patrimonio de la que nos es propia, imaginen por un momento el gratificante impacto que supuso para nosotros cuando la ley fue aprobada el hecho de recuperar, por elemental y obvio que ello parezca desde aquí, el derecho a llamarnos y a ser llamados oficialmente por nuestro propio nombre bautismal, por el nombre con el que nos han conocido nuestros padres y nuestros allegados. Puedo asegurarles que al menos desde Cataluña, tan enormemente celosa y sensible en cuanto a la recuperación de su lengua se trata, y a buen seguro también en otras comunidades autónomas con idéntica preocupación, que esta disposición legal constituyó una importante y anhelada reconquista moral y cultural en los albores de la democracia. A partir de aquellas fechas, los parlamentos autónomos con lengua propia, al amparo de la Constitución y estatutos, hemos ido utilizando nuestros propios recursos legales para avanzar, con diferencias naturalmente pero siempre en la medida de lo posible, en el proceso de nuestra normalización lingüística. Paralelamente el Estado desde sus propias competencias ha ido desplegando el amplio abanico de las leyes democráticas de ámbito general, en parte de las cuales, justo es decirlo, y en aquellos capítulos en los que resultaba indispensable tener en cuenta la dualidad lingüística en ciertos territorios, se procedió con la consiguiente previsión constitucional, pero no aconteció así siempre ni de la misma manera. Ha habido supuestos en los que, ya sea por un superficial tratamiento del tema, ya sea por una insuficiente y no atinada sensibilidad, se ha dado origen a lagunas o vacíos en el tratamiento legal, como el que hoy tratamos, que propenden a la necesidad de la consiguiente revisión, a nuestro entender. Así sucedió con la Ley de sociedades anónimas de 1989, con la de sociedades de responsabilidad limitada, de 1995, con el reglamento del registro mercantil, de 1996, y con todas las demás normas reguladoras de la vida societaria, en las que no se contempló en ningún momento la posibilidad de propiciar la traducción del nombre de las sociedades en otra lengua del Estado que no fuese la castellana. De hecho y por lo que se refiere a las denominaciones sociales propiamente dichas, la normativa estatal actual, como saben bien SS.SS., autoriza cualquier nombre, por extravagante, exótico o extranjero que fuere, con el solo requisito de no hallarse anteriormente registrado. En cambio, no prevé la modificación del mismo a otra lengua del Estado a través del acuerdo social correspondiente, como se pide, ni por descontado, por inviable legalmente en la actualidad, la posibilidad de que la expresión que identifica la sociedad como anónima, limitada o civil pueda figurar en otra lengua también distinta de la lengua castellana. Esto es lo que, junto con las consiguientes desgravaciones arancelarias y fiscales que la modificación conllevaría, pretendemos subsanar en los justos cuatro artículos de la ley que proponemos.

Por lo expuesto, señoras y señores diputados, espero que aun considerando la casi plena normalización lingüística del proceso administrativo societario, que sólo pende ya del contenido de esta proposición de ley que se propone, ninguno de los presentes la considere como una pura minucia o una banalidad intrascendente. De ser así, en este caso sería relativamente fácil votarla y pedir el voto afirmativo, precisamente a causa del tono menor y del poco calado de su contenido en principio, contenido que nosotros estimamos positivo y muy importante, sin embargo, para Cataluña —y para las otras comunidades que tienen iguales requerimientos—, en donde, concretamente en nuestro Parlamento, se votó por unanimidad de todas las fuerzas políticas allí representadas. Así lo hemos entendido y lo entendemos, en el sentido que dijo un clásico, que a través de las menudencias se llega a la perfección por mucho que la perfección en sí misma no sea una menudencia, y porque además —y termino con ello, señora presidenta— en las comunidades autónomas con tan legítima sensibilidad en este tema, prácticamente todos, con matices ciertamente, estamos convencidos de que sólo a través del persistente ascenso, minucioso, si se quiere, pero peldaño a peldaño, como pedimos, alcanzaremos este irrenunciable derecho a la dignidad plena y a la normalización de nuestras lenguas propias.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Farguell.

Asimismo en nombre del Parlamento de Cataluña, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Pérez Ibáñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo también aquí para explicar el porqué se debería votar a favor de la resolución sobre el uso de las lenguas del Estado en las denominaciones de personas jurídicas civiles del Parlamento de Cataluña. ¿Ustedes se imaginan que en nuestro país nos obligaran a decir: Almacenes Arias, anonymous society, o que en vez de decir Amigos del castellano, sociedad limitada, tuviéramos que decir Amigos del castellano, limited corporation? Sueña a chiste, es una mofa. Pues eso es de alguna manera lo que nos pasa a nosotros en Cataluña. Estamos ante de una tremenda injusticia en una clara limitación de nuestros derechos lingüísticos, de los derechos lingüísticos en definitiva de todos los españoles. Esta es la voluntad que nos trae aquí, luchar por los derechos lingüísticos de todos nosotros. Nuestra democracia ha ido poco a poco cerrando heridas; ha ido recuperando parte de nuestra memoria colectiva y avanzando en derechos y en libertades de la ciudadanía, pero todavía nos quedan algunas heridas por cerrar y probablemente esta sea una de ellas. Algunos pueden pensar que estamos hablando de un tema menor; no es así. No es un tema de detalle, es un tema importante, es un tema trascendental, pero aunque estuviéramos ante un pequeño detalle, como decía Omar Kajjam, también esos pequeños detalles son importantes: Estando con mi amada, una copa de vino, un libro de poesía y la sombra de un árbol, esos pequeños detalles pueden convertir en paraíso lo que antes era desierto. No es que estemos ahora ante el desierto de los derechos y las libertades, pero sí que podemos convertir, aprobando resoluciones de este estilo, nuestra democracia en un pequeño paraíso también de derechos y libertades.

El debate parlamentario en el Parlamento catalán fue rico y fue además unánime. Quisiera destacar una intervención que hubo en el mismo: Estamos ante una de esas cuestiones en las que hemos de intentar sumar voluntades, hemos de intentar la unidad de las fuerzas políticas en defensa del plurilingüismo. La diputada que decía esto continuaba diciendo que estábamos acabando el año europeo de las lenguas y era realmente importante que el Pleno del Parlamento acabara con una iniciativa que representa un avance en el reconocimiento de la pluralidad lingüística en nuestro país. Hemos de seguir trabajando para concienciar a los ciudadanos de la importancia que tienen las competencias lingüísticas e interculturales para mejorar la comunicación, favorecer la tolerancia y facilitar el entendimiento mutuo entre los países y las personas. Por tanto reiteramos el voto favorable del Grupo Popular a esta propuesta.

He querido deliberadamente hacer propaganda de la intervención de un grupo parlamentario que no es el mío —yo soy del Grupo Socialista—, porque creo que esta intervención en el Parlamento catalán resume perfectamente el sentido de la propuesta que se someterá a votación. Estamos ante un asunto que debería suscitar total unanimidad, como la hubo en el Parlamento de Cataluña. Creo que la habrá. Si no, entraríamos en aquello de que unos dicen una cosa allí, mientras ahora aquí dicen otra diferente. Creo que no pasa nada, que lo único que han hecho ha sido cambiar de opinión. Sin embargo, hay otros que cuando se vota una cosa en un sitio y otra distinta en otro, enseguida empiezan a hablar de carajal, de despendole, de falta de autoridad o de que no se aclaran. Pues bien, que no ocurra eso y que en este Parlamento haya también unanimidad.

¿Qué pensaríamos del partido que dijera que lo de Amigos del castellano, limited corporation, no se puede solucionar por problemas técnicos? Sería una barbaridad, una burla; el Poder Legislativo no puede dejar de impulsar una ley porque existan problemas técnicos. Es una solemne barbaridad o una excusa para maquillar la escasa voluntad de avanzar en los derechos lingüísticos que deberíamos tener en nuestro país. ¿Qué pensaríamos de un partido que dice: no es este el derecho mejor porque puede ser un lío para los ciudadanos? No hay ningún lío. En todo caso, esta excusa no es nueva; es una vieja excusa: no demos derechos porque se pueden convertir en un lío. Es una vieja excusa, muy manida, y que en todo caso no trae recuerdos gratos a nuestro país; es más antiguo que el caminar eso de no les demos derechos porque se lían. En definitiva —termino ya—, espero que no ocurra nada de esto y que haya unanimidad, como la hubo en el Parlamento catalán.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez.

Por último, en nombre igualmente del Parlamento de Cataluña, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Ferrer i Gironès): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, desde que el fiscal general del Consejo de Castilla, don José Rodrigo Villalpando, recomendó al Rey en 1715 que pasara unas instrucciones secretas a los corregidores, recién implantados en Cataluña, y les dijo a éstos que debían procurar introducir la lengua castellana, «a cuyo fin se darán las providencias más templadas y disimuladas para que se consiga el efecto sin que se note el cuidado», desde aquel entonces, hemos tenido que sufrir una persecución lingüística implacable. En algunas ocasiones ha sido rotunda y explícita; en otras, sutil y disimulada, y recientemente hemos visto que lo proclamado por la Constitución de 1978 y por el estatuto no acaba de llegar a un definitivo cumplimiento. Cuando dos lenguas están en contacto, ya sabemos que si no existe una discriminación positiva a favor de la que debe normalizarse, finalmente, la dominante, la que posee el poder, acaba imponiéndose. Por eso estamos aquí, para hacer

realidad uno de los muchos aspectos que están aún pendientes de resolver.

La propuesta que presentamos se basa en el principio de que el catalán y el castellano deben ser iguales; iguales en cuanto a derechos y deberes de los ciudadanos. Este principio republicano, que ha llegado a todos los sectores y ambientes, dice básicamente que todos los ciudadanos son iguales ante la ley; ser iguales ante la ley, por lo que respecta a las lenguas, no se ha hecho realidad aún y no está vigente en nuestra circunstancia jurídica. En relación con las dos lenguas oficiales, el Estatuto de Autonomía de Cataluña proclama que se crearán las condiciones que permitan llegar a su igualdad plena en cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos de Cataluña. Pues bien, respecto a esta igualdad plena aún nos falta bastante camino por andar. Por ejemplo, los jueces de paz de la provincia de Gerona solicitaron la semana pasada poder realizar en catalán las inscripciones del Registro Civil. En la Ley del Poder Judicial del año 1985 las dos lenguas aún no son iguales; igual ocurre con el Estatuto orgánico del ministerio fiscal de 1981 y así podríamos enumerar muchas más leyes que no contemplan esta igualdad. No la contemplan en especial por la capacidad lingüística que debe exigirse a los funcionarios al servicio de la Administración del Estado. Por esta causa también presentamos hoy aquí esta proposición, para llegar a esta igualdad plena, una realidad que debería plasmarse en la traducción de las denominaciones de las sociedades jurídicas. Es verdad que en el año 1977 se modificó la Ley del Registro Civil permitiendo la traducción de la denominación de las personas físicas, pero no ocurrió así en la Ley de sociedades anónimas, en la Ley de sociedades de responsabilidad limitada ni en la Ley del registro mercantil, ámbitos donde no se puede aún traducir la denominación de las personas jurídicas. Por tanto la idea de esta proposición de ley es, en principio, facilitar esta traducción, pero además también recoge bonificaciones en los aranceles notariales, en los registros oficiales y, naturalmente, en el gravamen del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Es decir, se quiere facilitar la normalización lingüística y declarar que esta traducción no representa ningún cambio, ninguna transmisión de patrimonios ni tampoco alteración alguna; es simplemente volver a la normalidad.

Es indudable que aparentemente esta norma positiva que se propone no tiene la envergadura popular que han tenido otras propuestas que hemos presentado también en esta Cámara sobre el mismo tema lingüístico, pero sí constituye la prueba y la medida de la voluntad política del Gobierno para llegar a la plena igualdad del catalán y el castellano. Cuando se elaboró la legislación que regula las sociedades anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada se olvidó este tema y, por tanto, nosotros creemos que el Gobierno debe tener ahora la voluntad de rectificar aquellas medidas temparadas y disimuladas. ¡Ojalá, señora presidenta, que sea esta la última vez que tengamos que venir aquí a proponer modificaciones de ley! Como firmante que soy de la Constitución, os pediría, amigos diputados y diputadas, que, al amparo de lo que la misma proclama en cuanto al plurilingüismo del Estado, sea este un hecho factible y una realidad concreta en la vida social, administrativa y judicial, pero para ello necesitamos que las leyes se adecuen a estas necesidades, y el Estado debe ser el protector de todas las lenguas oficiales por igual. El Estado moderno no altera la voluntad de los ciudadanos adscritos a las naciones, culturas o lenguas de su propio territorio; el Estado moderno es el protector de las voluntades expresadas por las colectividades nacionales. De esta forma la Constitución dejaría de ser semántica y virtual, como es ahora, para convertirse en una Constitución efectiva y creíble.

Muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ferrer.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar y saludar a los diputados del Parlamento catalán que han defendido esta iniciativa. Tenía previsto decir que el trámite de hoy era importante políticamente, pero que posiblemente sería un trámite formal, porque estaba convencido de que se aprobaría, dada la unanimidad habida en el Parlamento catalán y, por otro lado, porque parece obvio, lógico, sensato y racional. Sin embargo, al parecer, el grupo mayoritario va a votar en contra. Tampoco me sorprende porque creo que el Partido Popular y el Gobierno, en la anterior legislatura y en ésta, no sólo no están fomentando lo que debe ser el uso y conocimiento de la pluralidad lingüística del Estado español, sino que a menudo, como parece que va a pasar hoy, impiden que se apruebe una cuestión obvia, lógica, sensata y simple como la propuesta que se nos trae hoy, que simplemente significaría una normalización, por un lado, del catalán en Cataluña, pero también el reconocimiento, como se ha dicho muy bien, de algo que proclama la Constitución.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

También quiero felicitar desde aquí esta iniciativa que hoy se nos presenta, que conlleva la voluntad clara del Parlament de Catalunya de dar un paso más hacia la total despenalización del uso de la lengua catalana y de

su normalización lingüística en todos los ámbitos. Hoy aquí se trata de la normalización, de la traducción automática, sin impuestos, sin aranceles, sin que ello signifique un cambio, de la denominación de las sociedades de naturaleza jurídica. Parecería normal que en un desarrollo estatutario, legislativo y constitucional esa igualdad de la lengua catalana hacia la lengua castellana tuviera hoy aquí una aprobación definitiva.

Por parte de Esquerra Republicana de Cataluña queremos decir que vamos a votar a favor y que ojalá, como decía don Francesc Ferrer i Gironès, fuera la última vez que en este Parlamento tuviéramos que pedir la igualdad entre las diferentes lenguas del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Para el Bloque Nacionalista Galego es siempre una satisfacción escuchar a los parlamentarios del Parlamento de Cataluña en su defensa de un derecho humano elemental, cual es la igualdad de su lengua, de nuestras lenguas en el conjunto del Estado. Decimos que es una satisfacción porque su esfuerzo viene a añadirse siempre con entusiasmo al que hacemos algunos grupos políticos de esta Cámara precisamente para que el Estado español asuma en sus competencias que dicho Estado es de carácter plurilingüe. Aún recuerdo en este momento las dificultades que tuvimos para modificar efectivamente la Ley del Registro Civil, para que se asumiese el derecho a colocar en sus formas originarias nuestros apellidos, incluso para que se pudiese poner en la lengua del propio país el nombre propio, que solamente se reconocía a los nacidos antes de 1977, como si después de ese año aquí no hubiese existido problema de ningún tipo. Esta proposición de ley demuestra que hay muchos problemas para lograr la plena igualdad de las lenguas y que sería muy importante que de una vez por todas se reconociese que un país no ha logrado el respeto a sus derechos lingüísticos elementales si no se parte del supuesto de que en su territorio debe contar con todo tipo de competencias para normalizar su lengua. Desafortunadamente el Gobierno del Partido Popular no va a aceptar este criterio, porque competencialmente el Estado español no es el más descentralizado del mundo; ni siquiera es un Estado respetuoso con un derecho humano elemental, como es el derecho a usar el propio idioma del país. Por eso no nos desanimemos; aunque hoy no salgamos triunfantes, seguro que la normalidad democrática más elemental se encargará de asegurar en el futuro el derecho a que figure en la legislación la traducción de las denominaciones de las personas jurídicas, civiles y mercantiles al idioma propio, sin ningún tipo de gasto y sin ningún tipo de cortapisas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la plausible iniciativa cuya toma en consideración debatimos hoy sin duda alguna constituye un paso adelante, un avance innegable en el lento y trabajoso proceso que las lenguas autonómicas cooficiales están desarrollando durante las últimas décadas en pos de su plena, absoluta y completa normalización. Un paso adelante necesario, e incluso diría que imprescindible, habida cuenta de las deficientes condiciones en las que todavía ha asumido el Estado la realidad plurilingüe de su territorio.

Puede preguntarse uno cómo y por qué se produce esta deficiente asunción de la realidad plurilingüe del territorio por parte de las instituciones centrales del Estado. Hay una circunstancia que lo explica claramente. Como se sabe, el español es uno de los pocos regímenes democráticos del mundo occidental que, con arreglo al criterio de clasificación sociolingüístico más extendido, puede ser considerado lingüísticamente heterogéneo. Habitualmente se considera que un Estado es lingüísticamente homogéneo cuando por lo menos el 80 por ciento de su población habla una misma lengua. Pues bien, en España el 40 por ciento, aproximadamente, de sus ciudadanos reside en comunidades autónomas donde además del castellano existe otra lengua oficial, y en Europa esta proporción se produce en muy pocos países, solamente en Bélgica y Suiza.

Hay, sin embargo, un dato muy relevante que diferencia a estos dos Estados europeos, lingüísticamente heterogéneos, como decía, con respecto al Estado español. Mientras en Bélgica y Suiza el régimen lingüístico vigente obedece a la fórmula centro multilingüe-territorio monolingüe, en España el esquema de ordenación de las lenguas es exactamente el contrario: el centro es monolingüe y los plurilingües son los territorios, las regiones, la periferia. La distinción no es irrelevante, tiene importantísimas consecuencias en lo que se refiere al pleno reconocimiento del plurilingüismo por parte de las instituciones centrales del Estado, porque en los Estados en los que el centro es multilingüe y los territorios son monolingües, el plurilingüismo primero se visualiza en el propio nombre del Estado, en el nombre oficial del Estado. El nombre oficial de Bélgica se expresa en francés y neerlandés, y el nombre oficial de Suiza se expresa en las cuatro lenguas oficiales de

aquel Estado: en francés, alemán, italiano y romanche, algo que evidentemente no ocurre en España.

Además, en estos Estados el plurilingüismo se traslada de modo sistemático, no casual, anecdótica o esporádicamente, como ocurre en España, a los símbolos del Estado, como por ejemplo pueden ser los sellos, las monedas y demás. Las fórmulas de incorporación a los símbolos del Estado de la realidad plurilingüe son muy diversas. Tenemos muy diferentes modelos de incorporación de este plurilingüismo a los símbolos del Estado, pero en todos ellos se da indefectiblemente esta característica, que sin embargo en España se ha dado en momentos y en condiciones anecdóticas.

En tercer lugar, en estos países en los que el centro es multilingüe y la periferia monolingüe se percibe también una presencia efectiva del plurilingüismo en el funcionamiento ordinario de las instituciones comunes del Estado. Por ejemplo, en las instituciones parlamentarias centrales de estos países se permite el uso normalizado de todas las lenguas cooficiales, algo que es excepcional hoy por hoy, como se sabe, en las Cortes Generales.

En último lugar, en estos países el plurilingüismo se refleja abiertamente y a todos los efectos en la legislación central del Estado y las leyes dictadas por el Estado asumen sistemáticamente el hecho plurilingüe, algo que es más trabajoso en España, como todos sabemos, y esta iniciativa es prueba evidente de esto que digo.

Como en España el modelo es exactamente el contrario al de estos países a los que acabo de hacer referencia, como en España el centro es monolingüe y la periferia en todo caso son los territorios los que son plurilingües, lo excepcional hasta ahora ha sido precisamente la presencia del multilingüismo, la presencia del plurilingüismo en los elementos simbólicos y en el funcionamiento ordinario de las instituciones del Estado. Parece, por ello, necesario apoyar este tipo de iniciativas, y esta razón es motivo suficiente para votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley, algo que anuncio ya por parte del Grupo Vasco, porque esta iniciativa, junto con otras que pueden ir en la misma línea, va a constituir una contribución importante a la asunción efectiva por parte de las instituciones centrales del Estado de lo que es la realidad multilingüe del Estado, una asunción efectiva, real y con todas sus consecuencias, como ocurre, insisto, en estos otros países a los que he hecho referencia. Sin embargo, quisiera hacer algunas observaciones en relación con el contenido de la proposición de ley, cuya toma en consideración debatimos, que, sin perjuicio del apoyo a la misma, pueden poner de manifiesto algunos aspectos necesitados de alguna corrección técnica o de alguna mejora que, en caso de que fuera tomada en consideración la iniciativa, se articularían por vía de enmiendas.

A nuestro juicio, la proposición no es sólo necesaria sino imprescindible, pero es insuficiente. La proposición pretende hacer posible la traducción de las denominaciones de las personas jurídicas civiles o mercantiles a cualquiera de las lenguas oficiales del Estado. Hoy por hoy, la legislación vigente no impide crear una persona jurídica civil o mercantil e imponerle directamente una denominación en cualquiera de las lenguas autonómicas cooficiales. El propósito de la iniciativa consiste en permitir que aquellas que en el momento de su constitución recibieron una denominación en lengua castellana puedan ahora traducir válidamente esta denominación a cualquiera de las lenguas autonómicas cooficiales. El problema, a nuestro juicio, es más amplio, y la norma que haya de abordar este asunto necesariamente ha de enfrentarse a estas cuestiones y darles una regulación efectiva y real.

Voy a citar dos cuestiones que no aborda la norma y que a nuestro juicio convendría que lo hiciera. En nuestra opinión, la norma debería permitir, por ejemplo, que además de la traducción de las denominaciones originariamente castellanas se practicaran las adaptaciones gráficas y fonéticas que resulten necesarias para actualizar las denominaciones ya establecidas en lenguas autonómicas cooficiales. Esta necesidad resulta particularmente oportuna en el caso vasco, en el que la normalización gráfica se ha producido en los últimos treinta años. Esta adaptación gráfica debería ser posible además de la traducción de la denominación.

En segundo lugar, sería necesario establecer en esta norma una regulación que permitiera expresar, en las lenguas autonómicas cooficiales, las abreviaturas referentes a los diferentes tipos de sociedades o de asociaciones que obligatoriamente han de acompañar a éstas. Por ejemplo, las siglas S.A. —sociedad anónima— o S.L. —sociedad limitada— hoy no se pueden expresar, a efectos oficiales, en las lenguas autonómicas, lo impide el artículo 403 del Reglamento del Registro Mercantil. Esto debería hacerse posible a través de esta ley.

Además, en la proposición hay algunas cuestiones técnicas que convendría corregir. Por ejemplo, habría de completarse con otras normas a efectos de no generar disfunciones y conflictos competenciales. Hay una densa normativa administrativa, civil y mercantil que prohibe imponer idénticas denominaciones a sociedades o a asociaciones distintas y limita las denominaciones similares en aquellos supuestos en los que esta similitud pueda generar confusión, perjudicando con ello el tráfico jurídico.

En cumplimiento del control de esta normativa, corresponde a una serie de registros jurídicos o administrativos, entre cuyas labores de calificación se incluye el análisis de la denominación que reciben las entidades, a efectos de garantizar que no sean idénticas a otras ya inscritas o que no sean tan parecidas que se vaya a producir alguna confusión. Está, por ejemplo, el Registro Mercantil central para las sociedades mercantiles, pero también están los registros de asociaciones para las entidades de esta naturaleza; están los registros

de cooperativas, etcétera. Es posible que la traducción a una lengua autonómica de la denominación oficial castellana de una sociedad o asociación suponga que el nuevo nombre traducido coincida con el de otra sociedad o asociación ya creada y constituida o se parezca tanto a la misma que genera confusión. No se trata de una hipótesis rebuscada o imposible sino de un supuesto real. ¿Cómo se resolvería esta disfunción? La proposición no incluye ninguna previsión a este respecto y, lógicamente, su contenido habría de verse completado con una regulación específica que diera solución a este tipo de problemas de carácter técnico que inevitablemente se van a plantear al aplicar estas previsiones.

Hay otras cuestiones de carácter técnico que se plantearían como enmiendas, sin perjuicio del voto favorable a la toma de consideración que he anunciado con relación a esta proposición de ley. El artículo 2 establece que hay que aplicar una bonificación en el cálculo de los honorarios de los fedatarios públicos que intervengan sin especificar la cuantía. Está bien que se bonifique, pero habrá que decir a cuánto asciende esa bonificación, si será del 20, del 50 ó del cien por cien.

Y, en tercer lugar, y como portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tengo que señalar que la referencia a la previsión del artículo 3 —régimen fiscal— habría de concretarse seriamente otra específica al régimen especial de los territorios históricos que, en materia fiscal, gozan de unas competencias específicas.

Con estas consideraciones, subrayo el voto favorable del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la toma en consideración de esta proposición de ley que, insisto, constituye un innegable paso adelante en este proceso de normalización de las lenguas autonómicas cooficiales en lo que se refiere, sobre todo, a su utilización, a su implantación en las instituciones centrales del Estado y en la normativa que éstas dictan.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

En primer lugar, como es habitual en mi grupo, quiero dar las gracias a la representación del Parlamento de Cataluña por haber hecho uso, una vez más, de este método tan interesante, de esta fórmula, de este camino de cara a plantear iniciativas en esta casa.

El asunto de hoy es un problema de mera sensibilidad autonómica, de simple comprensión integral del Estado español. Sus señorías, cada uno, en grupo o en grupillos, puede comprender al Estado español bien como una nación con un patrimonio cultural y lingüístico unitario y único o bien como un Estado complejo que tiene la tremenda suerte de disponer de una cultura e idiomas comunes y varias culturas y lenguas propias de ciertas nacionalidades y regiones, que también forman parte o, al menos, deben formar parte del patrimonio cultural propio de todos los españoles y de todas las españolas.

Señorías, cada uno es muy libre de mantener las posiciones que considere oportunas a este respecto. Es evidente que la libertad de expresión le avala en este como en otros campos, pero también está claro que la Constitución española describe a España como un Estado complejo, plurinacional, pluricultural y plurilingüístico, como ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Es cierto que esta definición que acabo de realizar no lo hace con la claridad y con la rotundidad que a nosotros nos gustaría, pero ahí está el artículo 2 de nuestra Carta Magna y los numerosos estatutos de autonomía para proscribir cualquier tipo de lectura centralista, monocultural o monolingüísta de nuestro actual ordenamiento constitucional.

Sea como fuere, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, como fuerza política federalista —y perdón por la redundancia—, tiene clara cuál es su forma de entender la lengua y los símbolos culturales de España. Para nosotros, tan español es el castellano como el catalán, el gallego o el euskera; para nosotros, tan española es una sociedad mercantil o civil con su denominación en castellano, en catalán, euskera o gallego. Por tanto, entendemos que es razonable y perfectamente normal que se proceda a modificar la legislación estatal para permitir, a los oportunos efectos civiles, mercantiles y registrales, la traducción al idioma cooficial de determinadas comunidades autónomas de las denominaciones sociales, de las sociedades civiles y mercantiles.

De hecho, señorías, lo auténticamente anormal es que la legislación estatal, en virtud del artículo 149.1.6.ª y 149.1.8.ª de la Constitución, no haya reflejado la realidad pluricultural y plurilingüística de la España posconstitucional. La Constitución de 1978 debe significar una normalización cultural y lingüística también en los campos mercantil y civil, ámbito ciertamente impermeable a las modificaciones del derecho público, pero, en este caso, no pueden obviar la esfera simbólica del asunto que hoy nos ocupa.

Como ustedes saben, los símbolos tienen su importancia en todos los regímenes políticos, y si España tuvo que soportar 40 años de simbología franquista excluyente, es normal y recomendable que, en democracia y en materia de denominaciones societarias, España sea un país plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. Debemos aceptar con normalidad y sosiego los símbolos propios de una democracia multicultural y multilingüística como es la española, pues el símbolo en democracia también ayuda a consolidar instituciones, valores y principios.

Por otra parte, es necesario recordar que la lectura sistemática de los artículos 2, 149.1 y 149.6, 149.1.8 y 149.2 de nuestra Constitución implican que en un Estado multinacional, multicultural y multilingüístico como el nuestro, sólo el nivel común de Gobierno dispone de competencia en materia mercantil y civil. De la misma manera, el legislador y la Administración estatal son los únicos con una obligación constitucionalmente explicitada de servicio y tutela de la cultura española en su conjunto. Por ello, es lógico que el Gobierno de la nación y el Congreso de los Diputados estén obligados a facilitar el registro bilingüe de cuantas sociedades mercantiles o civiles así lo soliciten.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Parlament de Cataluña, no sin antes agradecer una vez más a esta comunidad autónoma el sereno uso que ha hecho de la facultad que le otorga el artículo 87.2 de nuestra Constitución y su aportación al buen gobierno de esta España multicultural y plurinacional, como es la nuestra. Desgraciadamente, tememos que el Grupo Parlamentario Popular —ojalá nos equivoquemos— volverá a ejercer su papel de centralista y rechazará la toma en consideración de esta proposición de ley utilizando todo tipo de excusas peregrinas y sin duda legítimas. El PP, sin duda, muestra un evidente desprecio a un modelo constitucional que rechazaron en origen, que ahora dicen defender y que se afanan en rebajar y pervertir en toda ocasión y trámite que pueden.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señores diputats del Parlament de Cataluña, bienvenidos.

La verdad es que voy a ser breve. Querría ser mucho más breve pudiéndome sumar simplemente a la intervención de los tres representantes del Parlament de Cataluña, hacerla propia, agradecer a la mayoría su voto y volver a mi escaño. Eso es lo que realmente correspondería hacer hoy, lo que supondría que esta sesión fuese mucho más ligera y sería lo natural ante una iniciativa de este estilo. En lugar de eso subo a esta tribuna a reiterar una vez más prácticamente todos los argumentos que periódicamente me corresponde hacer —por las responsabilidades que llevo dentro del grupo me corresponde hacerlo a mí habitualmente—, y echarle en cara de nuevo al Grupo Parlamentario Popular que no se haya leído la Constitución, que no se haya enterado de que el catalán, el castellano, el euskera y el gallego son todas lenguas del Estado español y que, concretamente, aquellas lenguas distintas del castellano que coexisten en el Estado español merecen una protección especial, que corresponde ejercer a los poderes públicos y, por tanto, al Gobierno. Además, la Constitución y el estatuto de autonomía, en el caso catalán, y los demás estatutos en aquellos territorios donde hay cooficialidad lingüística reconocen la plena igualdad de las dos lenguas que se hablan en esos ámbitos. De esa plena igualdad se derivan toda una serie de consecuencias jurídicas, una de las cuales simplemente se plantea aquí hoy. Pero ustedes, una vez más, como ha ocurrido con otras iniciativas anteriores, y aprovechando, eso sí, la mayoría absoluta de que disponen en esta Cámara, nos anuncian —y como no va a haber derecho a réplica, replico antes de ser contestado porque realmente así funciona el mecanismo parlamentario— que se van a oponer, que van a rechazar una modificación menor, prácticamente técnica, que permita ejercitar en el ámbito de las personas jurídicas, en el ámbito del derecho civil y mercantil, algo tan sencillo como el derecho al nombre. Y obligan una vez más a que dé la sensación (nos la da a algunos, a este portavoz, y es posible también a los representantes del Parlament de Cataluña, que se van a ir de vacío) que uno está mendigando un favor, que uno viene aquí, a la carrera de San Jerónimo, a suplicar un favor, a pedir una gracia al rey, como se decía antes, como si tuviéramos que venir aquí de rodillas —como aquel de aquella película— a pedir a Madrid que tenga a bien concedernos una gracia en lugar de tener claro que aquí se está intentando ejercitar un derecho, que hoy ustedes lo van a laminar e impedir con su voto.

No van a denegar una gracia, no van a limitarse a decir que no es posible porque no les parece oportuno, como si de ustedes dependiera que las personas jurídicas en Cataluña puedan utilizar su nombre en su propia lengua; no, van a utilizar las prerrogativas legales que a tal efecto tienen de negar el derecho de esas personas jurídicas, puesto que, como saben ustedes muy bien, los derechos de las personas físicas y los derechos de las personas jurídicas en muchos ámbitos son distintos. En el caso de las personas jurídicas, en sentido estricto, no se puede hablar, lógicamente, de derecho fundamental de esa persona, pero sí de los derechos fundamentales de los individuos que integran esas personas jurídicas que deciden operar en el tráfico jurídico no a título personal, como es obvio, en el ámbito mercantil, sino encubiertos, amparados por una persona jurídica (una sociedad anónima, una sociedad limitada, una sociedad civil profesional, una sociedad civil sin ánimo de lucro, una asociación, cualquier tipo de persona jurídica) y puedan utilizar ese nombre en catalán. Para eso hace falta una mínima reforma legal, por un lado, para hacer posible la inscripción de la forma jurídica en el registro mercantil y, por otro, para facilitar —no para hacer posible, porque posible ya lo es hoy—, para agilizar y para abaratar también la traducción del nombre de las

personas jurídicas, además de lo que es la propia denominación social o societaria. Se oponen ustedes hoy a esto sin más fundamento que algún tipo de razones técnicas, según nos ha sido anunciado, que supongo que serán expuestas desde esta tribuna dentro de un momento.

Me sumo a los razonamientos del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) que, con todo rigor, ha explicado los problemas concretos que vendrían a ser resueltos por esta ley si se pudiera aprobar, aceptando que, efectivamente, el texto que trae el Parlament de Cataluña puede ser perfectamente mejorado en su dimensión técnica en trámite de ponencia, en trámite de comisión, pero de ahí a rechazar —que es lo que van a hacer ustedes hoy— la admisión a trámite de un texto que simplemente pretende que se refleje la pluralidad lingüística en el ámbito de las denominaciones sociales va un trecho enorme, del que deberán dar cuenta, como se hace en democracia, ante su propio electorado. Ustedes, con su votación de hoy —y se lo han dicho quienes me han precedido, pero me corresponde reiterarlo—, ponen en ridículo, con todas sus letras, a sus compañeros del Partido Popular de Cataluña que votaron este texto, lo aplaudieron y, además, lo hicieron propio en todos sus términos. Es una responsabilidad que les corresponde a ustedes y que, en el fondo, si viniera aquí sólo a hacer política partidista, casi les podría decir que nos beneficia. Sigan ustedes por ese camino, sigan ustedes desautorizando las iniciativas políticas que tome el Partido Popular de Cataluña, sigan ustedes deslegitimando al Partido Popular de Cataluña, nos viene muy bien; pero como nosotros somos un grupo político responsable, preferiríamos estar en el mismo barco que el Partido Popular, como creímos y creyeron estarlo nuestros compañeros en el Parlamento de Cataluña cuando vieron que esta iniciativa era apoyada entonces. Ya se temieron —me remito al «Diario de Sesiones» del Parlamento de Cataluña— que esto podía ocurrir porque no era la primera vez que sucedía, pero creyeron que no, esperaban que serían coherentes con el voto de sus compañeros de color político de allí. Como bien ha dicho uno de los portavoces que viene en nombre del Parlament de Cataluña, limiten ustedes esos entusiasmos cuando a veces se dedican a criticar a fuerzas políticas que puedan votar de diferente manera en los distintos parlamentos donde están representados. Es un problema que deberán aclarar ustedes entre los dos lados del escaño. En todo caso, tengan claro que hoy es exactamente lo que están haciendo ustedes aquí. Además, olvidando lo que fue el voto del Parlamento catalán, pierden una ocasión magnífica de hacer pedagogía, pierden una grandísima ocasión de convencer y explicar al conjunto de los ciudadanos españoles —en primer lugar a los que van a ejercitar este derecho, pero después a todos los demás— la riqueza que supone la diversidad lingüística de España. De nuevo, ustedes se suman —como viene siendo habitual cada vez que se plantea algo que toque ligeramente al ámbito lingüístico— al barco de los separadores, al de aquellos que no consideran el catalán como propio, que obligan a que aquellos que sí sentimos el catalán como propio tengamos graves dificultades de representación y graves dificultades como consecuencia de ser excluídos en este punto. Eso es algo que les traslado, porque es posible que a algunos de ustedes (encerrados en su propio discurso político y en el terror a imaginarse que el registro mercantil central o que un registro mercantil o un notario de Madrid pueda tener que lidiar con una escritura que hable de una societat anònima) les pueda crear una sensación de que la unidad de la patria está en peligro, cuando eso hace muchísimo más daño a esa unidad que ustedes pretenden defender que el saber aceptar las cosas como son, saber aceptar la realidad lingüística de este país como es y no como a alguno de ustedes le gustaría que fuera.

Termino dejando claro que vamos a apoyar esta iniciativa, que lamentablemente nace muerta, esperando tiempos mejores y con la certeza de que, como ha ocurrido con otros votos negativos en el pasado, llegará la ocasión en que ustedes rectificarán, entre otras cosas porque es de esperar que los ciudadanos así se lo impondrán.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Pedret.

El señor **PEDRET GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, realmente siento tener que dar la bienvenida a ilustres diputados del Parlamento de Cataluña a la enésima escenificación del voto diferente en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de Cataluña por parte del Partido Popular. Para algunos de ustedes no es una sorpresa, porque han tenido oportunidad de vivirlo en otras ocasiones. Para los miembros de este Parlamento se está convirtiendo en una desgraciada costumbre.

En esta legislatura, el Parlamento de Cataluña ha presentado en esta Cámara nueve proposiciones de ley y todas ellas han sido votadas en contra por el Grupo Parlamentario Popular, las nueve han sido rechazadas por la mayoría absoluta y solitaria del Partido Popular. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** Ninguna de las nueve proposiciones de ley había sido votada en contra en el Parlamento de Cataluña por el Partido Popular, sólo se abstuvo en una de ellas. Por tanto, señorías, señores representantes del Parlamento de Cataluña, nos encontramos en una fecha en la que ya no es posible ser benevolente y considerar que las razones del Partido Popular para votar en contra de todas las propuestas del Parlamento de Cataluña están fundadas en razones

puramente técnico-jurídicas de oportunidad o de necesidad de perfección de la norma. En primer lugar, porque si lo que se trata es de perfeccionar la norma hay que admitirla a trámite y debatirla aquí en la sede de la soberanía, aquí es donde hay que discutirlo. En segundo lugar, porque no se sostiene, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, que todas las proposiciones del Parlamento de Cataluña sean técnicamente defectuosas cuando todos los grupos parlamentarios de Cataluña las han votado a favor y los servicios de la Cámara catalana nunca han hecho alusiones a una posible ilegalidad o inconstitucionalidad de las proposiciones. No se trata, por tanto, de razones técnicas, diga lo que diga el Partido Popular inmediatamente después de mi intervención. Igual se sorprenden los diputados del Parlamento de Cataluña, pero aquí acostumbra el Partido Popular a utilizar como turno en contra —aunque le correspondería hablar el primero y así poder replicar los otros grupos— el turno de fijación de posiciones, y nos tememos que vamos a oír alegaciones sobre dificultades técnicas, sobre inoportunidad, sobre necesidad de mejora. No es cierto. Pese a ello les animo, señores representantes del Parlamento de Cataluña, a no caer en la melancolía que dicen producen los esfuerzos inútiles; porque si son esfuerzos inútiles intentar que el Partido Popular cambie el voto y vote lo mismo en el Congreso de los Diputados que en el Parlamento de Cataluña, no es esfuerzo inútil venir a esta Cámara a pedir que se reconozca aquello que hay que reconocer, a pedir que se vote lo que hay que votar y, si no se consigue, a poner de manifiesto que hay alguna fuerza política que es habitualmente incoherente en su voto en Cataluña y en su voto en Madrid. Y estamos autorizados a decirlo. Otros grupos de esta Cámara los tienen como socios políticos, les riñen luego desde la tribuna —está en la libertad del Parlamento—, pero también han de asumir la responsabilidad de apoyarse en determinados parlamentos con personas que allí votan una cosa y aquí otras. Tan poca sorpresa es que, como ha dicho el diputado Guardans, el 17 de diciembre de 2001, en el Pleno del Parlamento de Cataluña la portavoz del Grupo Popular, la señora Nadal, tuvo un presentimiento o se le despertaron las dotes proféticas y dijo que iban a votar a favor en el Parlamento de Cataluña pero que podían surgir dificultades técnicas en el Congreso. ¡Dios mio, qué capacidad de prever la actitud que hasta ayer no sabíamos nosotros del Grupo Popular en el Congreso!

Me sabe mal entretener a SS.SS. y a los ilustres diputados del Parlamento de Cataluña durante mucho más tiempo para hablar de lo que es obvio, pero en los tiempos que corren hay que continuar insistiendo en lo obvio; y es obvio que la Constitución establece un país no sólo multilingüístico —quiero insistir en el artículo 3— sino multicultural, lo cual supone no sólo un derecho de las personas individuales a expresarse en una lengua o en otra, a escribir en una lengua o en otra, sino que la cultura de la sociedad, la relación de las personas con las administraciones sea en la lengua que quieran. Esta obviedad que viene a reflejarse en la sencilla y perfectible pero buena proposición de ley del Parlamento de Cataluña hay que continuar diciéndola continuamente, porque el rosario de fechas es digamos que ofensivo para los que creemos que hay que respetar de forma clara la Constitución en su desarrollo autonómico. El 19 de diciembre de 2000 se votó por el Grupo Popular en contra de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña sobre el uso de las lenguas españolas en las monedas y billetes de euro. El 6 de febrero de 2001 se votó por el Grupo Popular en contra de dos proposiciones de ley del Parlamento de Cataluña sobre el uso de las lenguas españolas en el documento nacional de identidad y en los permisos de conducir. El 6 de marzo de 2001 el Grupo Popular votó en contra de tres proposiciones de ley, una del Parlamento de las Islas Baleares, otra del Parlamento de Navarra y la tercera del Parlamento de Cataluña, sobre el uso de la lengua en algo tan peligrosamente revolucionario y que puede afectar tanto a la unidad de la patria como son los sellos y demás efectos postales. Por tanto, señorías, no me creo, no se cree nuestro grupo que haya razones técnicas y jurídicas detrás de cada una de estas negativas. Lo que hay es la negativa real del Grupo Popular a reconocer el auténtico diseño pluricultural, plurilingüístico y de desarrollo autonómico de nuestro país que marca la Constitución. Ustedes van a conseguir, una vez más, que no se apruebe la admisión a trámite de esta proposición de ley. Lo conseguirán porque tienen la mayoría de votos en este Congreso de los Diputados, pero no tienen la razón; no tienen la razón. La razón milita a favor del reconocimiento de la diversidad, del reconocimiento de la libertad, del reconocimiento de la fraternidad entre los diversos para crear una unidad. Cuando ustedes votan en contra de todo eso están votando en contra de un diseño de país que es el que tiene que ser el común para todos. Creo que queda claro, a pesar de que no lo haya dicho hasta este momento —lo anuncio ahora formalmente—, que el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados va a votar favorablemente la admisión a trámite de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña que discutimos hoy y, además, lo va a hacer citando a la portavoz del grupo que ha intervenido en ocasiones anteriores sobre cuestiones lingüísticas de una forma positiva y con entusiasmo: Nuestro entusiasmo, unido al de otros grupos, creo que al final va a vencer sobre la sinrazón de la simple mayoría numérica.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pedret.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Gracias, señora presidenta.

Quiero que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida a los diputados que componen la delegación del Parlamento de Cataluña; palabras de bienvenida en este trámite parlamentario en el que debatimos la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento catalán sobre el uso de las lenguas del Estado en la denominación de las personas jurídicas, civiles y mercantiles.

Entrando directamente en el contenido de la proposición de ley que debatimos, observamos que dicha proposición viene a demandar del legislador estatal dos aspectos fundamentales: por una parte, y en ejercicio de las competencias que corresponden al Estado en materia de legislación civil y mercantil, que habilite o autorice a las sociedades civiles y mercantiles para que a través de sus órganos rectores puedan decidir la versión de la inscripción registral de su denominación social en la lengua cooficial que tengan por conveniente y, por otra parte, que para las sociedades interesadas las actuaciones inherentes a esa pretensión estén exentas de las cargas que la modificación propuesta lleva aparejadas, sustancialmente de orden impositivo y tributario, postulando asimismo una bonificación o reducción de los aranceles notariales y registrales.

Permítanme hacer unas breves reflexiones sobre el contenido de la exposición de motivos con la que se inicia dicha proposición. En el primer apartado de la misma se alude a la Ley 17/1977, que modifica el artículo 54 de la Ley del Registro Civil, para resolver el problema de la traducción de los nombres de las personas físicas a la lengua propia. En esta materia hay que partir de la distinta naturaleza que desde el punto de vista de su eventual modificación tienen las denominaciones de las personas jurídicas, sean civiles o mercantiles, y el nombre de las personas físicas. Es cierto que en ambos casos constituyen elementos de identificación de un sujeto de derecho en el tráfico jurídico y en los actos ordinarios de la vida civil y mercantil, pero mientras que para las personas jurídicas la denominación social coexiste con otros elementos de identificación en el tráfico —marcas, nombre comercial o del establecimiento— y resulta más susceptible de identificación a través de otros datos —la escritura fundacional o los datos registrales de su constitución—, la identificación de la persona física, siendo el origen de su existencia o constitución natural y no legal o jurídica, está más vinculada a su nombre y apellidos. Esta diferencia justifica el distinto trato legal que históricamente ha recibido en nuestra legislación, así como en el derecho comparado, la modificación del nombre de la persona física y la denominación de las personas jurídicas, de forma que en el primer caso existe un principio de inmutabilidad o permanencia del nombre, salvo concurrencia de causas justificadas tasadas legalmente con sujeción a rigurosos requisitos y previa tramitación de un expediente que ha de resolver, según los casos, el Ministerio de Justicia o el juez de primera instancia. Este rigor justifica que en los casos de modificación del nombre por simple traducción a la lengua autonómica propia del interesado se introdujese ya en 1977 una reforma legal que dispensaba de tales trámites y requisitos a estos supuestos. Sin embargo, la situación es diferente respecto de la denominación de las personas jurídicas, sean éstas civiles o mercantiles, respecto de las cuales dicha denominación constituye uno de los datos que debe incorporarse como contenido necesario a los estatutos sociales y que puede ser modificado libremente por los órganos soberanos —la junta general de las sociedades—, sin limitación del número de veces y sin más restricciones que la de no poder adoptar la denominación de otra sociedad ya constituida bajo la misma denominación. Por ello entendemos que el alcance de la proposición de ley es muy limitado, pues el único precepto sustantivo contenido en su artículo 1 establece la posibilidad para las personas jurídicas, civiles y mercantiles de traducir su denominación a cualquiera de las lenguas del Estado bajo los requisitos de aprobación por el órgano que corresponda según la respectiva forma social y con el quórum exigido para modificar los estatutos.

Nuestro ordenamiento jurídico ya prevé la posibilidad de cambiar la denominación social, eso sí, con el carácter de modificación estatutaria. Por ello quisiera dejar clara la postura del Grupo Popular sobre este tema y por eso me pregunto: ¿Cuál es la cuestión de fondo que recoge el artículo 1 de la proposición de ley del Parlament de Catalunya? Recoge la posibilidad de traducir las denominaciones de las personas jurídicas, civiles y mercantiles a la lengua oficial que tengan por conveniente. Esta es la verdadera cuestión de fondo. Esto es hoy perfectamente posible y está recogido en nuestro ordenamiento jurídico a través de una modificación estatutaria, haciendo frente, como es natural, al coste impositivo que de dicha transacción se derive. **(Rumores.)** ¿Cuál es la problemática que se puede derivar de aceptar el contenido del artículo 1 de la proposición de ley tal como está planteado?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señora Martín.

Señorías, por favor, ruego que el nivel de conversación permita escuchar al interviniente, porque la señora diputada que está en el uso de la palabra no está siendo escuchada ni oída. Se hace esta admonición a los que están en la sala, no a los que están fuera, pero comprendan que es realmente muy difícil la expresión por quien interviene en este turno.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Gracias.

La jurisprudencia constitucional ha establecido la inequívoca titularidad del Estado sobre el Registro Mercantil. Conforme a la organización del Registro

Mercantil, el control de la denominación social de las entidades se incardina en el Registro Mercantil central a través de la llamada sección de denominaciones de sociedades y entidades inscritas y a partir de los datos que suministran los registros mercantiles territoriales. Se sigue de ello que las garantías inherentes al principio de unidad de denominación, junto a la necesidad de verificar los requisitos que deben reunir las denominaciones objetivas o subjetivas propuestas, así como las previsiones en que pueden incurrir que induzcan a error o que incorporen términos o expresiones oficiales y el régimen de recursos frente a las resoluciones registrales, se manifiestan como aspectos del procedimiento registral en los que parece lógico presumir que la utilización de las distintas lenguas oficiales para expresar la denominación de las entidades y la autorización para su cambio inmediato que la proposición habilita puede introducir un factor de complejidad tal que haga inviable el propósito. A partir de estas valoraciones sobre el artículo 1 de la proposición, el contenido de la ley queda reducido a establecer un régimen tributario y arancelario especial para las citadas modificaciones estatutarias.

Pues bien, pasamos al artículo 2, que pretende que a efectos del cálculo de los aranceles notariales y de registro mercantil que deriven de la traducción del nombre y de su inscripción registral no se considere una modificación de los estatutos sociales y que a este efecto se aplique una bonificación en el cálculo de los honorarios de los fedatarios públicos que intervengan. Lo cierto es que no se fundamenta la razón por la cual semejante variación no ha de tener el carácter de modificación estatutaria y aquí nos podemos preguntar de nuevo: ¿Por qué ese trato de favor en esta modificación en relación con otro tipo de modificaciones que pueda llevar a cabo una sociedad, por ejemplo, un cambio de domicilio necesario o cualquier otro? Este grupo considera que una decisión de tal naturaleza, adoptada voluntariamente por los correspondientes órganos sociales y que genera actuaciones de fedatarios públicos, debe tener igual tratamiento que cualquier otra.

El artículo 3 pretende dejar exentos de tributación en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados los actos jurídicos derivados del cumplimiento de lo previsto en la proposición, lo que implicaría la asunción por parte de las comunidades autónomas del coste de ese beneficio fiscal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 21/2001. No obstante, nos sorprende la imprecisión de pretender la exención cuando al carecer de contenido económico tales actos estarían propiamente no sujetos, entendiéndose que el precepto posiblemente pretende referirse exclusivamente al artículo 31.2 del texto refundido del impuesto, que es el que habla de la cuota variable en documentos notariales.

Finalmente, el artículo 4 y último de la proposición contempla una generalizada exención del pago de tasas por razón tanto de operaciones y actuaciones derivadas de la adaptación de la denominación social como de la actualización de la titularidad de bienes, derechos reales, licencias o autorizaciones administrativas cuyo titular sea la persona jurídica de que se trate. Hay que aclarar que al menos en el ámbito estatal no existen tasas cuyo hecho imponible consista en lo que hemos enunciado.

En conclusión, señorías, el Grupo Popular no cuestiona el fondo de la proposición, tal y como he argumentado al analizar el artículo 1 de la misma, lo que no podemos es obviar la realidad y de ella se desprende que lo que contiene la proposición es ya posible por estar recogido jurídicamente, entre otros, en el artículo 399 del Reglamento del Registro Mercantil. No se nos puede acusar de no respetar la realidad plurilingüe de nuestro Estado, ya que el Grupo Popular trabaja día a día para que esa realidad esté presente y buena prueba de ello han sido las iniciativas presentadas por nuestro grupo, tales como las referentes al documento nacional de identidad y al permiso de conducir, que fueron aprobadas prácticamente por unanimidad. Lo que sucede es que no por el hecho de discrepar en los criterios, especialmente en aquellos que impiden técnicamente que las iniciativas prosperen, se justifica que se utilicen argumentos demagógicos para desvirtuar la realidad. Les aseguro que nosotros seguiremos con nuestra defensa y protección de esa realidad plurilingüe de nuestro Estado, pero antes de terminar pediría a los representantes del Parlament de Catalunya que meditaran sobre el contenido de mi intervención y, en su caso, hicieran nuevas propuestas más ajustadas a los criterios expuestos.

Concluyo anunciando nuestro voto negativo en coherencia con las razones manifestadas en mi intervención en relación con la proposición de ley debatida.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Martín. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** En relación con las proposiciones de ley de comunidades autónomas, se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña sobre el uso de las lenguas del Estado en la denominación de las personas jurídicas civiles y mercantiles.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 140; en contra, 157.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, DE ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL. (Número de expediente 122/000185.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista de modificación del artículo 28 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Barrero. **(Pausa.)**

Señorías, es preciso que continuemos el debate, por lo que ruego a aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de manera rápida y a poder ser en silencio, y si no ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo.

Adelante, señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde esta tribuna quiero presentar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una iniciativa a la que damos sin duda importancia y consideramos imprescindible a la hora de ahondar, de profundizar, de subrayar una democracia de calidad como la que queremos para nuestro país. Se trata de un cambio legislativo del artículo 28 del Estatuto del ministerio fiscal, a través del cual queremos que el fiscal general del Estado se abstenga de intervenir en aquellos supuestos en que quepa algún tipo de responsabilidad penal frente a un miembro del Gobierno. No nos parece un tema menor y, como es lógico, nos gustaría tener el apoyo de toda la Cámara para buscar en el trámite parlamentario el enriquecimiento que esta iniciativa sin duda merece.

Señorías, señora presidenta, todos somos conscientes de la función esencial del ministerio fiscal en una democracia como la nuestra, en el Estado de derecho que nos hemos dado. Sus funciones, sus altas funciones de defensa de la legalidad, de defensa del interés público, de defensa de los derechos de los ciudadanos, ponen de manifiesto que se trata de un elemento indispensable para definir el pilar fundamental de la democracia, de un Estado de derecho como el que queremos darnos: sometimiento de todos a la ley en términos de igualdad, y ningún tipo de exclusión ni de impunidad para quienes gobiernan.

Estamos ante una iniciativa que busca una acción del fiscal general del Estado prácticamente contraria a la que viene siendo habitual en el actual fiscal general del Estado, señor Cardenal. Desde mi grupo entendemos que no hay nada más disolvente en una sociedad democrática que la percepción de la impunidad de sus responsables políticos. Nada resulta más escandaloso que la falta de sometimiento a la ley de aquellos que tienen la obligación de cumplirla. En nuestra regulación, señorías, señora presidenta, el fiscal general del Estado es nombrado y cesado por el Gobierno. Este Gobierno —y cualquier otro, de acuerdo con el Estatuto del ministerio fiscal— mantiene relaciones habituales y directas con el fiscal general del Estado a través del ministro de Justicia y del presidente del Gobierno, quien puede dirigirse directamente al fiscal general del Estado —dice el estatuto— cuando lo estime necesario —apuntala— para interesarse por aquellas actuaciones pertinentes para la defensa del interés público. La regulación de nuestro Estatuto del ministerio fiscal termina permitiendo entre sus competencias que el fiscal general del Estado ordene y dé instrucciones a los miembros del colectivo —alrededor de 1.300 en nuestro país—, sometidos a las instrucciones del fiscal general del Estado en aras de dos principios fundamentales: la unidad de actuación y la dependencia jerárquica.

Hoy en nuestro país el fiscal puede decidir sobre la posible imputación de un miembro del Consejo de Ministros que lo designó para ser fiscal general del Estado y que puede cesarlo en su cargo. No parece de recibo, no parece presentable que el fiscal general del Estado se pronuncie sobre la acción penal a favor o en contra de un miembro del Gobierno que lo designó. Sin embargo, el Estatuto del ministerio fiscal, tan aplaudido y tan unánimemente aceptado por los grupos parlamentarios, no prevé esta situación; no se pensó que se darían circunstancias similares a las que ahora voy a explicar, que hacen no sólo necesario el cambio que queremos producir, sino imprescindible y urgente.

¿Cuáles son los comportamientos que queremos evitar con esta iniciativa? Queremos evitar comportamientos similares a los que ha tenido el fiscal general del Estado en relación con las investigaciones penales que han tenido como sujeto penal al ministro de Asuntos Exteriores, señor Piqué. En estas investigaciones el fiscal del caso, señor Vargas, propuso la imputación del ministro Piqué por dos delitos, uno de apropiación indebida y otro de estafa, como consecuencia de su comportamiento como alto directivo de la empresa Ercros, y a la vista de la desaparición de más de 20.000 millones de pesetas, es decir más de 120 millones de euros. Quiero recordarles, señorías, que la Junta de Fiscales de Sala de lo Penal consideró prácticamente por unanimidad —diez a dos— que era indispensable imputar también al ministro Piqué. Sólo el fiscal general del Estado, el señor Cardenal entendió que eso no era posible y procedió a blindar al Gobierno y a bloquear la acción penal de la justicia mediante la obstrucción de esta acción. Removió al fiscal del caso, lo trasladó forzosamente (una clara represalia frente a un fiscal que investigaba en los aledaños del Gobierno por posibles comportamientos cercanos a la corrupción

política y económica), remató la faena mediante el cambio de un fiscal que ahora asume el caso, fiscal que sí está de acuerdo con la tesis del fiscal general del Estado en contra de la mayoría de los fiscales de sala y advierte al fiscal Anticorrupción de que no adopte medida o iniciativa alguna destinada a investigar el asunto Ercros sin pasar por la información correspondiente y por el visto bueno de la Fiscalía General del Estado. Es decir, esta iniciativa, señorías, busca evitar desde un mínimo sentido democrático actitudes tan arbitristas, tan forzadas, tan ilegales, tan nefastas para un sistema democrático, tan agresivas para un Estado de derecho como las formuladas en las intervenciones del fiscal general del Estado con referencia al caso Piqué. Por tanto, señorías, esta iniciativa, con dos enunciados muy claros, busca primero la no intervención del fiscal general del Estado en aquellos procesos contra miembros del Gobierno en los que haya sospecha de responsabilidades penales y remite las competencias del fiscal general del Estado al Consejo Fiscal que debe ser también competente para aquellos supuestos en los que la causa penal vaya en contra del propio fiscal general del Estado.

Señora presidenta, señorías, mi grupo confía en que el apoyo de los distintos grupos parlamentarios permita un trámite en esta Cámara que enriquezca esta iniciativa que consideramos indispensable. Entendemos que una sociedad democrática, señorías, no resiste la visión de un fiscal general del Estado obstruyendo la acción de la justicia; no la resiste. Las consecuencias son muy negativas para nuestro sistema democrático: la sospecha de un Gobierno que goza de impunidad y la apreciación por parte de la ciudadanía de dos tipos de justicia, una para aquellos más poderosos, cercanos o adictos al Gobierno y otra para el resto de los ciudadanos. Este tipo de medidas, señorías, señora presidenta, significan evitar un golpe definitivo a la imagen de desprestigio que en este momento tiene la Fiscalía General del Estado, y lo que es peor de muchos profesionales de la Fiscalía que son unos magníficos funcionarios dedicados en cuerpo y alma al trabajo de la acción de la justicia por vía de la sujeción a la legalidad y a la imparcialidad como principios fundamentales de su trabajo. Hay en este Gobierno posibilidades de acciones penales, de responsabilidad penal, como consecuencia de determinados hechos que penden sobre su conducta. El caso Piqué no es un caso aislado, le acompañará dentro de poco el caso Matas por un supuesto delito electoral, y es de prever que las investigaciones iniciadas en sede judicial en el caso Gescartera den lugar a posibles investigaciones penales sobre dos ministros, el ministro Rato y el ministro Montoro. Sin embargo, tenemos todavía un fiscal que puede actuar de manera definitiva blindando a estos miembros del Gobierno o bloqueando acciones judiciales que se emprendan para investigar sus conductas con posibles responsabilidades de carácter penal.

La iniciativa por tanto, señora presidenta —y termino—, busca acabar con el espectáculo desmoralizante de un fiscal que apoya a un Gobierno, que defiende a un Gobierno por encima de la defensa de la legalidad y que desmoraliza por tanto no sólo a la ciudadanía, a la que reprueba de alguna manera porque sigue considerando esa ciudadanía que la Administración de justicia merece la pena y accede a ella reclamando justicia en muchas ocasiones, sino que también desmoraliza a tantos profesionales de la justicia, operadores de la justicia que ven con desánimo cómo existe un Gobierno, unos poderosos a los que el fiscal general del Estado defiende para blindarlos, defiende para evitar que exista sobre ellos responsabilidad penal alguna.

Este tipo de acciones por parte del fiscal general del Estado, señorías, que queremos evitar para alejar toda sospecha de parcialidad en su conducta, ha sido denunciado recientemente por un informe del Consejo de Estado, el informe Greco, que denuncia a nuestro país por los amplios márgenes de discrecionalidad que tiene el fiscal general del Estado con referencia a asuntos de corrupción del Gobierno o de personas, de personajes, de protagonistas de asuntos económicos cercanos al Gobierno y en los que interviene la Fiscalía Anticorrupción. Hemos sido advertidos por el Consejo de Europa de que nuestro sistema democrático casa mal con las acciones emprendidas por el fiscal general del Estado blindando impunidad, bloqueando la acción de la justicia en muchos casos. Por tanto, señorías, esta iniciativa, que es una iniciativa sencilla, que debía haberse realizado con anterioridad, que tenía que formar parte del Estatuto del ministerio fiscal ya en su primera regulación, la hacemos hoy con la vocación también de evitar que una institución de estas características tan importantes tenga sobre sí la sospecha de parcialidad. Queremos por tanto, señorías, que la sujeción a la legalidad del fiscal general del Estado y la imparcialidad en la actitud frente al Gobierno y frente a los poderosos no sólo sea un hecho sino que lo parezca, y para ello, con el enriquecimiento que SS.SS. realicen mediante la aportación de enmiendas, intentamos que hoy la Cámara asuma como propia una tramitación que busca, insistimos con su apoyo, hacer posible lo que consideramos imprescindible y necesario: que el fiscal general del Estado sea un fiscal general del Estado de todos, que luche por la legalidad, que luche por los derechos de los ciudadanos, que aleje la sospecha de que defiende la impunidad del Gobierno y que blinda a éste de cualquier acción emprendida por la justicia, y que este Parlamento, sensible a una democracia de calidad, con esta tramitación hace posible que todos seamos iguales ante la ley, los más poderosos y los ciudadanos que no tienen la posibilidad de ser impunes porque no tienen un fiscal que les ayude a la hora de enfrentarse a responsabilidades penales. Con el apoyo de SS.SS. confío en que este trámite parlamentario que esperamos iniciar hoy, a través de las enmiendas oportunas permita el

enriquecimiento de una ley que nosotros consideramos imprescindible y necesaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Barrero.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Los últimos episodios judiciales que afectan a ministros del Gobierno, el señor Matas y el señor Piqué pero especialmente a este último, situaron en primera plana de la noticia al fiscal general del Estado por sus actuaciones poco independientes del Gobierno. Se erigió el fiscal como un defensor más de los miembros del Ejecutivo en vez de cumplir su misión de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, es decir pervirtiendo su función de defender el interés abstracto de la legalidad para pasar a defender intereses concretos de miembros del Gobierno.

Esto es perfectamente lógico si tenemos en cuenta que el desarrollo legal del ministerio fiscal contenido en su estatuto orgánico ha derivado en la facultad libre del Gobierno de nombrar y cesar al fiscal general del Estado. Ese desarrollo legal ha hecho ilusoria la independencia del ministerio fiscal en su conjunto del Poder Ejecutivo, puesto que los principios de unidad de acción y dependencia jerárquica obligan a actuar a toda la fiscalía bajo las directrices de un fiscal general directamente nombrado por el Gobierno. Además, señorías, mantiene un control efectivo sobre el mismo al poder cesarlo libremente. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** Por tanto, el intento constitucional de crear un ministerio fiscal independiente y objetivo ha sido deturpado, corrompido en su desarrollo legal, al situar su actuación entre la defensa del principio de legalidad que debe ser su eje de actuación, y el interés del Gobierno al controlar éste la cúpula del ministerio que ostenta una posición de superioridad jerárquica sobre todos los restantes miembros de la fiscalía. Ese es realmente el problema que hay que solucionar y que deberíamos debatir en profundidad o de lo contrario optar por reafirmar la dependencia del ministerio fiscal del Gobierno, pero eso sí determinando las responsabilidades directas del Ejecutivo en la actuación de la fiscalía.

Esta iniciativa propone una solución concreta en los casos en que los miembros del Gobierno sean imputados, que es lógica y oportuna: dado que el fiscal general del Estado es nombrado y separado por el Gobierno, en los asuntos que afecten a integrantes del Ejecutivo éste no podrá resolver sobre esos asuntos sino que será el Consejo Fiscal.

A la vista de todo lo razonado anteriormente, donde se demuestra la existencia de un problema que habría que debatir con más profundidad pues trae causa de la configuración legal del ministerio fiscal, consideramos que se trata de un pequeño parche en una rueda que se desinfla por todas partes. Pero en fin, tenemos claro que serviría para empezar a arreglar una solución indeseable como la actual donde el ministerio fiscal, en los casos que afectan a miembros del Gobierno actúa presionado directamente por el propio Ejecutivo para que resuelva según los intereses políticos o partidarios de éste y no atendiendo al principio de legalidad.

Es por eso que el Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la proposición de ley, porque es positiva como solución concreta temporal para impedir las bochornosas maniobras de la Fiscalía General del Estado, para evitar la imputación de miembros del Gobierno en los casos de corrupción a que asistimos en los últimos tiempos. Pero no olvidamos que en el horizonte cercano no hay que solucionar la actual configuración de todo el ministerio fiscal para no seguir engañando a la ciudadanía con una independencia de la fiscalía que con el actual sistema es ilusoria, irreal e impracticable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quienes no asistimos ni como espectadores a la formalización del pacto de Estado para la reforma de la justicia, creíamos en principio que la relación que se establecía entre los dos partidos mayoritarios y el Gobierno era tradicional, de las llamadas para toda la vida, con las características de exclusividad y de fidelidad. Pasa el tiempo y vemos que esto no es así, que parece ser una cosa mucho más moderna, con espacios propios y ámbitos de libertad para los contrayentes, como ahora se dice. Lo vimos cuando se trajo la proposición de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre declarar inhábiles los sábados, aunque es cierto que en ese caso hubo algunos escozores y reproches, y lo vemos esta vez con esta proposición de modificación parcial del Estatuto del ministerio fiscal que no es la general contemplada en el punto número 9 del pacto, sino que sólo es una reforma del artículo 28. Les recuerdo, y todos ustedes lo saben, que en el punto 9 del llamado pacto de Estado para la reforma de la justicia se prevé algo más ambicioso en lo estructural y también en lo funcional; se habla incluso de un régimen estatutario nuevo en la carrera fiscal que evidentemente no es lo que ahora se trae a la Cámara. Llega al Pleno, además, un día en el que un concreto funcionamiento de un miembro de la carrera fiscal ha dado mucho que

hablar y que escribir, y que provocó que el pasado lunes un conocido diario dedicara uno de sus editoriales a la reforma de la fiscalía, no coincidente por supuesto con la iniciativa que hoy nos trae, pero que llamaba a una necesidad de reflexión y de rápida regulación.

Todos ustedes conocen también, porque hemos recibido sugerencias desde distintas instancias, que desde el propio Consejo Fiscal se nos ha hablado a quienes somos ponentes en el llamado pacto de Estado, sobre la necesidad inexcusable del mantenimiento y fortalecimiento de los mecanismos estatutarios contemplados en los artículos 24, 25 y 27 del estatuto; no se hacía referencia al 28, pero indudablemente tenía algo que ver, en algo incidía en lo que hoy es objeto de atención por parte de esta Cámara al haber sido traída por el Grupo Socialista, porque, repito, parte de lo que se pretende como reforma se residencia en competencias atribuidas al Consejo Fiscal, el cual ya nos había hecho sugerencias a quienes somos miembros de la Comisión de seguimiento del pacto de Estado de la justicia.

¿En qué situación nos coloca el que, anunciada una reforma global, una formación política traiga una reforma parcial a la Cámara? En principio, si buscamos la buena técnica legislativa, lo adecuado sería buscar la corrección en el método, la evitación del parcheo, la seguridad jurídica para los destinatarios de la norma y para todos los operadores jurídicos. Cierto es que esta promesa de reforma global ni siquiera es nueva en relación con el pacto de Estado de la justicia, sino que ya formaba parte del primer programa electoral del Partido Popular cuando llega el Gobierno en el año 1996. En la legislatura pasada fue objeto de debate en numerosas ocasiones, siendo la más importante de entre ellas la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defendida por don Pablo Castellano, que dio lugar a una moción por todos consensuada, de 21 de mayo de 1997, que ha tenido amplísimo tratamiento, incluso doctrinal, y ha sido constante punto de referencia siempre que de reformas del ministerio fiscal se ha hablado en esta Cámara.

Resulta curioso, y así lo manifesté al fiscal general del Estado, que en la presentación de la memoria del año 2000, sin embargo, cuando hacía sugerencias o propuestas de reforma en el futuro, hacía todo tipo de observaciones y para nada recogía lo que era el único elemento de aprobación por este órgano de la soberanía, que era la moción aprobada por unanimidad en la legislatura pasada.

Parece que en el ministerio —si uno hace caso a lo que se le dice puesto que, repito, no estamos en los entresijos de lo que se trama—, hay un texto ya avanzado que podría presentarse si por parte del Gobierno así se quisiera, una vez que el Grupo Socialista se ha adelantado a traer esta reforma parcial. Puede que se nos diga que le faltan informes preceptivos, que no ha recorrido todavía todas las barreras o tramas que el proceso legislativo supone, pero en tiempos recientes hemos visto que la consecución de los trámites preceptivos no es un obstáculo grave si hay voluntad para ello. Si el Gobierno lo quiere, señorías —lo hemos visto en un proyecto reciente—, estos trámites, estos informes de los órganos consultivos se consiguen en un pispás. Así pues, la inacción del Gobierno debe paralizar a otros grupos de la Cámara; no lo entiende así el grupo proponente y apunta a reformar el artículo 28 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal en los aspectos que él mismo ha manifestado y que hacen referencia a la imposibilidad de recusación de los miembros del ministerio fiscal y al fortalecimiento de su labor en determinados procedimientos cuando puede haber responsabilidades o cuando en ese procedimiento penal pueden derivarse responsabilidades para miembros del Gobierno. Nos parece que lo que se incluye en el artículo 28 podría ser tratado desde un punto de vista técnico de manera más adecuada, pero no nos parece que sea baladí el problema al que apunta. Nos parece adecuado que se residencien determinadas competencias en el Consejo Fiscal, sobre todo en el momento presente, para un grupo de las dimensiones del que represento, en el que nuestra posibilidad de incidir en el proceso legislativo es más bien remota conocido el juego de mayorías de la Cámara. Otro factor que no podemos desconocer es que el ejercicio político, la posición que un grupo adopta en relación con la toma en consideración de una iniciativa supone la intervención de cada formación política desde esta tribuna. Desde esa perspectiva, tal y como ha revelado el ponente del PSOE y ha enumerado, en los últimos tiempos ha habido un número importantísimo de asuntos que han escandalizado de alguna manera a la opinión pública, y respecto de los cuales ha sido imposible la continuación de las acciones políticas en relación con determinados miembros del Gobierno presuntamente, eso sí, imputados o involucrados en determinadas acciones. No vamos a decir que se ha utilizado el procedimiento italiano de modificación de las normas, no se ha llegado a esos extremos, pero sí se han forzado interpretaciones o incluso violentado textos para blindar a quienes son miembros del Gobierno con murallas más inexpugnables que las de Jericó. Repito, no decimos que el Gobierno haya ordenado nada al fiscal general del Estado, sino que quizá en determinados casos quien es nombrado fiscal general del Estado no necesita ser objeto de mandatos, sino que intuye o conoce qué es lo que se espera de su determinado funcionamiento. Reitero, en tiempos de mayorías absolutas, las pretensiones de un grupo pequeño de incidir en aspectos de corrección legislativa deben ceder, por ser esto imposible o así lo creemos por lo menos, ante la vertiente de denuncia política, y este foro lo es, que es la adopción de un determinada postura al decir que hay interés, que subyace en lo que denuncia una propuesta de modificación normativa. Este aspecto de poner el dedo en la llaga, en una quiebra del Estado de derecho que hace

prácticamente invulnerables a quienes precisamente tienen la mayor responsabilidad en la gestión de los intereses públicos, nos lleva en el día de hoy a tomar posición a favor de la reforma que se sugiere desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista nos trae de nuevo esta tarde una iniciativa que puede discutirse, sin duda, su encaje o no dentro del pacto de Estado por la justicia. Entiendo que es otra la situación que hoy estamos debatiendo, con el respeto a intervenciones anteriores, y voy a fijar la posición de mi grupo parlamentario ante una iniciativa que pretende que el fiscal general del Estado se abstenga de intervenir en las causas penales que involucren a miembros del Gobierno, en este caso la propuesta socialista plantea que las funciones del fiscal general del Estado sean asumidas de facto o sean transferidas al Consejo Fiscal.

Señorías, pretender atajar un problema que existe es bueno; pretender atajar un problema que existe, cual es que los fiscales generales del Estado, desde 1978 hasta la fecha, han sido especialmente dóciles a la demanda del Gobierno o de los distintos gobiernos, es bueno. Este mal se ha producido tanto durante la administraciones socialistas como durante las administraciones (dos con ésta) del Partido Popular, y en los últimos años, señorías, no se ha reducido la dependencia del fiscal general del Estado respecto al Gobierno, sino que muy al contrario incluso es mayor de la que se daba antaño.

Ante esa situación, el Grupo Parlamentario Socialista hace una propuesta para solucionar un problema en el que para nosotros el método es meramente paliativo. Se trata de poner solución posterior a la manifestación más perversa, cual es la protección de los ministros por parte del fiscal general del Estado en las causas penales en las que estén involucrados, digo poner solución posterior a la manifestación más perversa de un problema, señorías, más general, cual es la forma de elección y cese del fiscal general del Estado y su efecto sobre su —vamos a llamarla, permítanme la expresión— disposición de ánimo para cumplir en todos los aspectos con su misión constitucional o para ser un títere en manos del Gobierno de turno. La solución radical, es decir la que va a la raíz de los problemas, no es atajar los efectos perversos de un sistema poco adecuado de nombramiento del fiscal general del Estado, sino poner fin a las causas de dicho problema modificando la forma de elección del fiscal general del Estado —primera posibilidad—, lo cual no implica forzosamente modificar el artículo 124 de la Constitución Española, pues el Gobierno puede proponer para su nombramiento por el jefe del Estado a una persona que no sólo haya pasado el trámite de audiencia del Consejo General del Poder Judicial —como estipula el artículo 124.3 de nuestra Carta Magna— sino que haya sido también objeto de una comparecencia y posicionamiento de idoneidad del candidato o candidata ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados. La competencia del nombramiento, señorías, continuaría siendo del Gobierno pero éste para formar su juicio tendría como parámetro no solamente la opinión del Consejo General del Poder Judicial sino también de las Cortes Generales. Señorías, el problema de la independencia del fiscal general del Estado también se puede solucionar —segunda fórmula— sin tocar su forma de nombramiento, meramente tasando las causas del cese exclusivamente parlamentario del mismo y estableciendo un plazo para su permanencia en el cargo, blindándole de esta manera frente a las posibles presiones gubernamentales. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida prefiere de entre ambas soluciones la primera y está incluso dispuesto a hablar de reforma de la Constitución, pero también entiende a los que defienden la segunda fórmula de las medidas propuestas. Dicho todo lo anterior, se comprenderá perfectamente que la solución aportada por el Grupo Parlamentario Socialista nos parezca, desde el respeto, técnicamente deficiente y políticamente meliflua. El problema no estriba en el régimen de incompatibilidades, recusaciones y abstenciones, sino en la forma de nombrar y cesar al fiscal general del Estado y en los efectos de su nombramiento, cese y temporalidad sobre su capacidad de resistir las presiones del Ejecutivo.

A pesar de lo que acabo de manifestar, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida votará a favor de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista por considerar que la misma pretende denunciar un verdadero escándalo democrático, cual es la instrumentación absoluta del fiscal general del Estado a favor de los ministros del Gobierno del Partido Popular aquejados de problemas ante la jurisdicción penal. Es tal el nivel de docilidad del fiscal general del Estado actual ante los deseos del Gobierno que al señor Cardenal no hace falta que le presione el ministro del ramo, sino que basta con que lo haga un alto cargo de mucho menor rango. Esta instrumentación del fiscal general del Estado por parte del Gobierno del PP está haciendo, sin duda, mucho daño al prestigio del ministerio fiscal y a la propia democracia española. Insisto en que la vía elegida por el Grupo Parlamentario Socialista para atajar este problema es insatisfactoria pero añado que, además, denota una coincidencia de fondo entre el Partido Popular y el PSOE en relación con el modelo del ministerio fiscal y el fiscal general del Estado. A pesar de lo anterior, vuelvo a insistir en que lo apoyaremos

por lo que tiene de denuncia de la actual situación en cuanto a las actuaciones del fiscal general del Estado como defensor de los ministros del Gobierno presuntamente delincuentes. Todo ello sin perjuicio de hacer hincapié en que el nudo gordiano del asunto está en el modelo del Ministerio Fiscal y de la Fiscalía General del Estado que cada uno de nosotros defendemos. En este campo mucho nos tememos que el Partido Popular y el PSOE, que han destacado por nombrar fiscales generales del Estado cada cual más sumiso que el anterior, estén mucho más de acuerdo en el modelo que en lo que esta proposición de ley hoy pueda hacernos ver.

Señorías, acabo anunciando que este grupo parlamentario presentará en breve una proposición de ley para tratar este problema de forma integral, es decir, atacando las causas de la enfermedad del Ministerio Fiscal y no meramente los síntomas, como hace el Grupo Parlamentario Socialista. Vuelvo a insistir —y concluyo— en que vamos a votar afirmativamente por entender que la iniciativa viene a denunciar una situación que es manifiestamente censurable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el anterior orador, don Luis Carlos Rejón, ha hecho un buen planteamiento del problema. No estamos aquí hablando de supuestos concretos o de si convendría o no hablar de causas de abstención o de recusación, sino que, en última instancia, el planteamiento debiera ser qué sistema nos permite garantizar de la mejor manera posible la legalidad y la imparcialidad del ministerio fiscal. Por eso, quizá, lo que los otros portavoces han venido a calificar como una solución paliativa no sea la mejor de las soluciones posibles, o incluso, y lo digo con mucho respeto respecto de los proponentes, no sea ni siquiera una buena solución, puede que sea realmente una mala solución. En consecuencia, mi grupo parlamentario va a votar en contra.

Ciertamente la proposición de ley contiene tres aspectos fundamentales: en primer lugar, las causas en que debiera abstenerse el fiscal general del Estado y cuándo; en segundo lugar, quién debe resolver los supuestos de abstención o, en última instancia, determinar en qué supuestos, cuando no lo haga de *motu proprio* el fiscal general del Estado, éste debe no intervenir o debe apartarse de un asunto, y, finalmente, quién asume en los casos de abstención o no intervención las funciones del fiscal general del Estado. Debo señalar que no estamos de acuerdo en la formulación que se realiza en el primero de los supuestos: cuándo debe o no abstenerse el fiscal general del Estado. Aquí nos podemos plantear si para garantizar la legalidad o la imparcialidad del ministerio fiscal tenemos que ir, como se decía antes, a un modelo de fiscal parlamentario, a un modelo, si se quiere, mixto, tal como se propuso por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en una moción, creo recordar que en la pasada legislatura, por la que se establecía esa audiencia previa de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados antes del nombramiento del fiscal general del Estado. Podemos incluso hacer algunos otros planteamientos como que en determinadas decisiones del fiscal general del Estado deba éste consultar, en todo caso, a la Junta de Fiscales de Sala, pero ciertamente la regulación como causa de abstención es algo que no compartimos. Debo señalarles también ya a SS.SS. que no comparte mi grupo el modelo del fiscal parlamentario y sí se mantiene, sin embargo, de acuerdo con lo que resolvimos en la legislatura pasada, la audiencia ante el Congreso de los Diputados previa a la designación del fiscal general del Estado, que sería además por un periodo de tiempo determinado y que sólo podría ser removido por causas objetivas durante ese periodo. Debo señalar al mismo tiempo que la proposición de ley parece incurrir en algún defecto de orden técnico porque, si bien establece cuando regula la causa de abstención que debe efectuarse esa abstención o debe intervenir el fiscal general del Estado cuando se trate de asuntos que afecten o en su día puedan afectar a un miembro del Gobierno, sin embargo, más adelante, parece extender también esos supuestos a aquellos casos en los que se trata no ya de miembros del Gobierno del Estado, sino también a personas que sean o hayan sido miembros de los gobiernos de las comunidades autónomas. Por tanto, tenemos también que decir que ahí la proposición de ley no se explica suficientemente.

Sin embargo debo señalarles que lo que nos provoca todavía mayor número de dudas es la atribución de las funciones del fiscal general del Estado en estos casos al Consejo Fiscal. Habría desde luego una primera pregunta: ¿Por qué al Consejo Fiscal y por qué no a la Junta de Fiscales de Sala? Incluso no podemos resistir la tentación de preguntaral grupo proponente, cuando ha impugnado reiteradas veces los planteamientos corporativos en el ámbito del Poder Judicial, cuando ha impugnado, y desde nuestro punto de vista con razón, planteamientos corporativos de elección o designación del Consejo General del Poder Judicial, cuando reiteradamente ha entendido que no tenía lógica, que le faltaba incluso legitimación —entre comillas— democrática que un Consejo General del Poder Judicial fuese elegido pura y simplemente por los jueces y magistrados y, a su vez, procediese a efectuar nombramientos de presidentes de sala del Tribunal Supremo o de magistrados del Tribunal Supremo, si no le resulta este planteamiento incoherente con potenciar en estos momentos las funciones del Consejo Fiscal, que es también elegido por los miembros del ministerio fiscal,

y que, por lo tanto, en sí mismo no tiene más legitimación que la pura y estrictamente corporativa. Ciertamente, en el año 1996, cuando se redacta el Libro Blanco del ministerio fiscal, varias de las fiscalías españolas propusieron un incremento de competencias del Consejo Fiscal, pero debo decir a SS.SS. que lo hacían sobre la base de alterar la designación de dicho Consejo dando entrada a las Cámaras para este fin. Digo esto porque aquí hay algo de lo que todos debemos ser conscientes, como es el hecho de que no es bueno generar situaciones de irresponsabilidad. Por lo tanto, en última instancia, un fiscal general del Estado designado por el Gobierno que comete una tropelía —entre comillas— podrá ser obviamente removido de su cargo por el Gobierno. Un Gobierno que consiente las tropelías, si las hiciere, del ministerio fiscal, al menos en principio, cuenta con las posibilidades de caer en una moción de censura en la Cámara. La pregunta sería ante quién responden los miembros del Consejo Fiscal elegidos por sus compañeros que optasen en un momento determinado por ejercer acciones contra un miembro de un Gobierno de una comunidad autónoma que consideráramos incorrecto. Responden pura y estrictamente ante sus compañeros.

Señorías, creemos que la proposición de ley tiene un defecto de base como es el de atribuir a un órgano corporativo de elección entre los miembros del ministerio fiscal, además elección mediante un sistema fundamentalmente mayoritario, el ejercicio de unas funciones que corresponden al fiscal general del Estado y que en última instancia sustituiríamos una responsabilidad, que alguno podría llegar a señalar de meliflua, por una total y absoluta irresponsabilidad. Eso es algo que debe tenerse en cuenta a la hora de defender una votación respecto de esta proposición de ley que, como ya he dicho, mi grupo parlamentario votará en contra.

Cuestión diferente es establecer unas garantías. El propio Libro Blanco del ministerio fiscal establecía, de cara a dotar de una mayor seguridad jurídica los procedimientos de la fiscalía, que en los casos en los que el fiscal general del Estado se apartase de un criterio cuasi unánime del Consejo Fiscal debería motivar sus decisiones, cosa que en algunos casos no se ha producido y, desde luego, no es una exigencia del Estatuto orgánico del ministerio fiscal. En cualquier caso, señorías, entiendo que desde la perspectiva de dar una mayor legitimación parlamentaria a la designación del ministerio fiscal —planteamiento que mi grupo no comparte— y de una mayor independencia del Gobierno a través de esa duración tasada del cargo, pudiendo ser removido exclusivamente por causas objetivas, o vamos al fondo de la designación o, en última instancia, vamos a mecanismos proporcionados y proporcionales tendentes a garantizar toda la ecuanimidad posible del fiscal general del Estado y, por lo tanto, a justificar la discrepancia de criterio en relación con el Consejo Fiscal o con la Junta de Fiscales de Sala. Nunca, como les he señalado, deberíamos trasladar a un órgano corporativo, a un órgano cuya legitimación es la designación, la elección por parte de sus propios compañeros de funciones de esta naturaleza como son las que corresponden al fiscal general del Estado.

Por eso y no por otra cosa mi grupo parlamentario procederá a votar en contra sin dejar de reclamar, en última instancia, el envío a esta Cámara de un proyecto completo de reforma del Estatuto orgánico del ministerio fiscal en el que nos podamos plantear lo que todas SS.SS. también han señalado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular subo a la tribuna y me referiré a las modificaciones pretendidas, que se reducen fundamentalmente a las siguientes. El fiscal general del Estado deberá abstenerse en los procesos de los que pueden derivarse responsabilidades penales contra miembros del Gobierno y en tales supuestos de abstención deberá resolver el Consejo Fiscal que, si lo hace a favor, asumirá las funciones propias del fiscal general del Estado. Por último, el Consejo Fiscal asumirá también las funciones del fiscal general del Estado en las causas que se sigan contra el mismo. Esto es lo que en términos generales dice la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, a cuyo defensor no veo en estos momentos para que oiga los razonamientos del Grupo Parlamentario Popular.

Las razones que nos llevan a rechazar esta proposición de ley son las siguientes. En primer lugar, el artículo 124.2 de la Constitución establece lo siguiente. El ministerio fiscal ejerce sus funciones por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad. Pues bien, la proposición parte del supuesto —y así lo afirma expresamente en la exposición de motivos— de que la Constitución no concibe al ministerio fiscal como una institución necesitada de independencia —esto es lo que dice—, con lo que la reforma propuesta parece introducir una corrección o al menos una interpretación subjetiva de la misma. Por otro lado, el artículo 124.2 de la Constitución deja bien claro que el ministerio fiscal, y en consecuencia el fiscal general del Estado, ejerce sus funciones con sujeción, en todo caso, a los principios de legalidad e imparcialidad; que dichos principios quedan mejor y que una fórmula como la que se propone implica poner sencillamente en entredicho su aplicación por el ministerio fiscal, sin que existan razones para entenderlo así ni se aporte el más mínimo dato para ello. A este respecto quiero decir que rechazo rotundamente todas y cada una de las afirmaciones que de una manera demagógica se han hecho por el representante del Grupo Socialista. Estamos en una democracia de calidad, por supuesto, pero no existe más que en la mente del Grupo Socialista la sensación de impunidad del fiscal general del Estado. Rechazamos esta afirmación y el hecho de que existan relaciones habituales entre el Gobierno y el fiscal general del Estado y determinadas conversaciones no quiere decir, en absoluto, que se vaya en contra de la independencia y de la imparcialidad. Rechazamos todos esos casos a los que ha hecho referencia; sencilla y simplemente ha hecho afirmaciones que no están en absoluto justificadas y no hay peor cosa que decir verdades a medias, porque ha dicho verdades a medias cuando han existido en esta Cámara y en la Comisión de Justicia las comparecencias necesarias del fiscal general del Estado y éste ha dado puntualmente explicaciones sobre lo que ha ocurrido en todos y cada uno de los casos en los que se le ha requerido. En absoluto se está blindando al Gobierno ni existen actitudes arbitrarias, alegales y nefastas por parte del fiscal general del Estado. No se está obstruyendo la acción de la justicia ni existe sospecha del Gobierno ni el Gobierno goza de ninguna impunidad. Por lo tanto, lo rechazo categóricamente.

Entrando en el fondo de la cuestión, quiero decir también lo siguiente. Afirmar, como hace la exposición de motivos, que la abstención del fiscal general del Estado evita cualquier sospecha ciudadana de impunidad de sus responsables políticos y que refuerza la apariencia de objetividad, no deja de suponer una simple opinión carente de un fundamento riguroso. Por último, la técnica normativa seguida en la elaboración de la proposición de ley resulta —dicho en palabras suaves— bastante deficiente. No se sabe muy bien si contempla a los miembros del Gobierno o a quienes lo hayan sido con anterioridad. De otro lado, a los miembros de los consejos de Gobierno autonómicos solo se alude cuando se regula la intervención del Consejo Fiscal y para eso no hace falta nada más que leer el artículo 28 vigente y el artículo 28 con la modificación que se propone por parte del Grupo Socialista. El argumento clave utilizado en la exposición de motivos de esta proposición de ley para justificar la modificación del artículo 28 se concreta en garantizar que el fiscal general del Estado actúe sometido exclusivamente a los principios de legalidad e imparcialidad. La creación ex novo de las causas de abstención del fiscal general, además de tener difícil encaje en la técnica seguida para configurar la organización y funcionamiento de las instituciones básicas en el Estado de derecho, no refuerza las garantías de legalidad e imparcialidad ya contenidas en el vigente Estatuto del ministerio fiscal y, además, la modificación que se propone al atribuir facultades decisorias al Consejo Fiscal desnaturaliza su configuración como órgano de asistencia al fiscal general. También el artículo 124 de nuestra Constitución establece los principios de unidad de actuación y de dependencia jerárquica en todos los casos, pues la Constitución contiene la atribución general sin efectuar ningún tipo de diferenciación y es inherente a ellos que exista una única persona en la que culmine la pirámide de dicha unidad y dependencia, que no puede ser otra que el fiscal general del Estado. La atribución de dicha función a otras posibles instancias supondría una evidente quiebra de los mencionados principios constitucionales. Por otro lado, y con el mismo valor que estos, también cita la Constitución los principios de legalidad e imparcialidad, y es precisamente el juego conjunto de todos ellos el que garantiza el adecuado cumplimiento por parte del ministerio fiscal de todas y cada una de las funciones que le atribuye el propio artículo 124 de la Constitución.

También cabría añadir que la iniciativa presentada contiene una contradicción en sí misma, pues tras afirmar en la exposición de motivos que no cabe confundir la ausencia de independencia en el seno del ministerio fiscal con la actuación imparcial que a todo funcionario corresponde y que implica que el fiscal debe actuar objetivamente y con sujeción a la ley, se presupone una ausencia de imparcialidad y objetividad en la actuación del fiscal general del Estado, lo cual en absoluto resulta justificado y difícilmente puede tener encaje en la norma reguladora de la propia institución, porque el ministerio fiscal, señoras y señores diputados, es un defensor de la ley, de toda la ley, y el artículo 124 de la Constitución española prevé la sujeción, en todo caso, a los principios de legalidad e imparcialidad. Por ese el principio de legalidad, el ministerio fiscal actuará con sujeción a la Constitución, a las leyes y demás normas que integran el ordenamiento jurídico vigente, dictaminando, informando y ejercitando, en su caso, las acciones procedentes u oponiéndose a las indebidamente actuadas en la medida y forma en que las leyes lo establezcan. El ministerio fiscal actuará con plena objetividad e independencia en defensa de los intereses que le están encomendados y el fiscal general del Estado ha actuado, actúa y seguirá actuando de manera imparcial e independiente, como ha puesto de manifiesto desde el principio de su nombramiento.

Termino agradeciendo el tono de determinados grupos que han intervenido haciendo sugerencias importantes, independientemente de que no coincidamos con algunas de las calificaciones que han hecho o en el apoyo a esta propuesta, que me parece que está totalmente fuera de lugar, porque, si entre los compromisos del pacto de Estado por la reforma de la justicia se encuentra en lugar destacado —en el punto 9, como ha dicho la diputada del Partido Nacionalista Vasco— la revisión del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, que se proyectará, según el tenor literal del acuerdo, en sus planos estructural, funcional y personal, no tiene nin-

gún sentido traer esto ahora. El camino a seguir, en opinión de mi grupo, está en la línea que ha marcado de una manera elegante el representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Silva. Por estas razones, vamos a votar en contra.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bueso. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley. Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista de modificación del artículo 28 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 119; en contra, 173; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA DAR CONTINUIDAD A LAS INICIATIVAS TOMADAS POR LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL PROGRAMA GALILEO Y APOYO A LA INDUSTRIA ESPAÑOLA DEL SECTOR QUE OPTA A LA PARTICIPACIÓN EN DICHO PROGRAMA. (Número de expediente 162/000482.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN UNA NUEVA GENERACIÓN DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE (SISTEMA GALILEO) Y DECISIONES INMEDIATAS A ADOPTAR POR EL CONSEJO EUROPEO. (Número de expediente 162/000452.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA GALILEO. (Número de expediente 162/000485.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para dar continuidad a las iniciativas tomadas por la Unión Europea sobre el programa Galileo y apoyo a la industria española del sector que opta a la participación en dicho programa. Se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación de la Unión Europea en una nueva generación de servicios de navegación por satélite (sistema Galileo) y decisiones inmediatas a adoptar por el Consejo Europeo, así como también con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas para potenciar el desarrollo del programa Galileo.

Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular tiene hoy la satisfacción de presentar ante ustedes esta proposición no de ley en apoyo de la iniciativa Galileo, proyecto de importancia estratégica capital para Europa. Los sistemas de navegación por satélite son una herramienta de la naciente sociedad de la información en la que la combinación de tecnologías de navegación y comunicaciones, sumada a la disponibilidad y fácil acceso a información de todo tipo, aporta una gran capacidad de nuevos servicios a los ciudadanos, así como una enorme mejora de la seguridad y calidad de servicios ya existentes.

En poco espacio de tiempo, el sistema GPS se ha incorporado a los usos cotidianos de la sociedad actual. Existen hoy cientos de aplicaciones que abarcan los más diversos campos. La estrategia europea de redes de transporte, el cielo único, las comunicaciones fijas y móviles, el control del tráfico ferroviario, el desarrollo agrario y pesquero y múltiples otros. Ello ha llevado a que sólo en el período 1998-2003 las tasas de crecimiento para el mercado GPS sean superiores al 25 por ciento. La importancia de los sistemas de navegación por satélite en términos estratégicos, políticos, económicos, industriales, tecnológicos y sociales, ha movido a diversas instituciones europeas a definir una política propia en este campo, si bien compatible con el GPS. Galileo es una iniciativa europea para desarrollar un sistema de navegación por satélite que satisfaga las necesidades de la comunidad civil internacional. Es una constelación de satélites que ofrece cobertura mundial y que ha sido dirigido por la Unión Europea, en estrecha colaboración con la ESA, la Agencia Espacial Europea. La definición del sistema se inició en junio de 1999, estimándose su despliegue inicial en el año 2006, y la entrada en servicio el año 2008. Su desarrollo abrirá las puertas a nuevas oportunidades materializadas en las aplicaciones y servicios que surgirán a su alrededor. Su importancia ha llevado al Consejo Europeo, Parlamento, Comisión, Agencia Espacial Europea y Eurocontrol, a asegurar con diversas decisiones los intereses

comunitarios, frente al predominio hegemónico de los Estados Unidos en este campo. Tras diversas iniciativas favorables, el Consejo de diciembre de 2001, de presidencia belga, impidió que los fondos, previamente asignados, fuesen liberados, dadas ciertas dudas sobre la viabilidad del proyecto. La presidencia española ha venido trabajando desde el 1 de enero de 2002 en solucionar y desbloquear este y otros problemas, y el Consejo de Barcelona, entre otros logros, ha supuesto un impulso definitivo a este programa, fundamental para la autonomía y capacidad de competencia europea. Todo ello se concretó el pasado 26 de marzo en el correspondiente acuerdo del Consejo de Ministros de Transportes, de tal forma que podemos decir, sin atisbo de ampulosidad, que el proyecto Galileo marcará para siempre el semestre presidencial español.

Hemos hablado de la independencia y de la soberanía europea, pero es imprescindible hablar de su importancia para la industria comunitaria. Refiriéndonos a España, la firma celebrada el pasado 18 de marzo, por la que el grupo español Galileo, Sistemas y Servicios, tomaba una participación del 14 por ciento en el conglomerado europeo Galileo Industries, es un paso cualitativo de tremenda importancia para el posicionamiento de las industrias españolas de cara al futuro desarrollo del programa. El apoyo de la Administración ha posibilitado que el sector espacial español se incorpore al selecto club de los principales contratistas industriales de Europa, Galileo Industries. La formación de un consorcio español, Galileo Sistemas y Servicios, ha permitido crear la masa crítica necesaria para negociar con éxito con Galileo Industries, la ESA y la Unión Europea, lo que permitirá a España asumir una responsabilidad sustancial en el desarrollo del proyecto. Las empresas españolas podrán influir en el mismo desde el primer nivel. Asimismo, Galileo Sistemas y Servicios ha asumido el compromiso de movilizar la participación de otras empresas españolas dentro y fuera del sector espacial. Nuestras empresas podrán identificar y conseguir actividades de interés tecnológico y con potencial recurrente, es decir, producción de equipos en serie o mantenimiento y actualización de sistemas; podrán aspirar a tareas de alta responsabilidad y valor añadido, aprovechando así al máximo los flujos económicos posteriores a la inversión pública.

Esta proposición no de ley, junto con la de los grupos de Convergència i Unió y Socialista, supone el apoyo del Parlamento al programa Galileo y el reconocimiento del Congreso de los Diputados a su importancia para España y para su industria espacial, y también a la labor que en este sentido están realizando tanto la Administración española como la industria española. El Grupo Parlamentario Socialista y Convergència i Unió han presentado iniciativas semejantes a las nuestras en apoyo del programa Galileo. Ambas han visto cumplidos con creces en la actualidad los deseos que expresaban en posteriores acontecimientos, y si bien la iniciativa de nuestro grupo es la única adaptada al momento y al estado actual de la cuestión, dado que el objetivo de todas es el mismo, creo que no será difícil el voto a una enmienda de modificación, que en este momento quiero anunciar que vamos a cambiar por una enmienda transaccional, que en principio hemos introducido como simple mejora técnica del texto y como punto de encuentro, en definitiva, de todos los grupos proponentes. Por tanto, aceptamos como transaccional la citada enmienda tras conversaciones con los grupos proponentes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación de la Unión Europea en una nueva generación de servicios de navegación por satélite (sistema Galileo) y decisiones inmediatas a adoptar por el Consejo de Europa, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, el 4 de marzo pasado, el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Registro del Congreso de los Diputados la proposición no de ley que integra el orden del día de la sesión plenaria de hoy, relativa a la participación de la Unión Europea en una nueva generación de servicios de navegación por satélite (sistema Galileo) y decisiones inmediatas a adoptar por el Consejo Europeo. Con esta proposición no de ley pretendíamos que en el Pleno del Congreso de los Diputados se produjese un debate sobre este incipiente sistema europeo de localización por satélite en fechas anteriores a la celebración del Consejo europeo de Barcelona, que se tenía previsto celebrar, tal como ocurrió, los días 14 y 15 de marzo. Por ello, hicimos las siguientes propuestas de resolución que leemos textualmente: Instar al Gobierno para que adopte, en el ejercicio de la presidencia del Consejo de la Unión Europea, todas las medidas que sean necesarias de cara a conseguir un acuerdo político firme en el próximo Consejo europeo de Barcelona, sobre la continuidad y el impulso del programa europeo de navegación por satélite Galileo. La aprobación por el Consejo de Transportes y Telecomunicaciones de la puesta en marcha de su fase de desarrollo y de las decisiones necesarias para su financiación. La aprobación de los estatutos de la empresa común encargada de llevar a cabo la fase de desarrollo y de preparar la fase siguiente del programa, movilizando los fondos públicos y privados necesarios y preparando la instauración de estructuras de gestión de las fases posteriores.

Señorías, razones de diferente índole no permitieron la inclusión de esta iniciativa en las dos sesiones plenarias del Congreso de los Diputados que precedieron a la celebración del Consejo europeo de Barcelona pero, afortunadamente, en dicho consejo, celebrado los días 14 y 15

de marzo, se adoptó el acuerdo de continuar impulsando con firme decisión política un proyecto que ha estado relativamente bloqueado desde 1998, y el de ordenar al Consejo de Ministros de Transportes que se celebraría con posterioridad la adopción del acuerdo de liberación de los fondos necesarios para la fase de desarrollo y la posterior aprobación del reglamento por el que se constituye la empresa común. En el Grupo Parlamentario Socialista nos felicitamos por los resultados de la cumbre de Barcelona en este aspecto y por los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros de Transportes. Podemos decir, señorías —y permítanme que lo diga con cierto contenido metafórico—, que la famosa frase que pronunció Galileo —«y, sin embargo, se mueve»—, cuando la Inquisición le condenó por insistir y no abjurar de su teoría de la rotación de la tierra, hoy podemos recordarla con cierta simpatía y adoptarla y adaptarla diciendo: Y, a pesar de todas las dificultades, el Galileo sigue moviéndose y sigue adelante.

Con posterioridad a la cumbre de Barcelona, un mes después de presentada la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Popular presentó otra proposición no de ley, que acaba de ser defendida por el diputado señor Gómez-Alba y, con posterioridad también, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó otra iniciativa parlamentaria. Nuestro grupo se identifica con los contenidos del Consejo de Transportes y Telecomunicaciones de los días 25 y 26 de marzo. Allí se llegó a una serie de conclusiones referidas en particular al acuerdo político alcanzado para destinar 450 millones de euros del presupuesto comunitario a la financiación de la fase de desarrollo del proyecto. En ese contexto, el Consejo logró un acuerdo político muy importante sobre el proyecto de reglamento relativo a la constitución de la empresa común Galileo, con base en Bruselas, que se encargará de administrar la fase de desarrollo del Galileo, de la que una vez ultimado el texto desde el punto de vista técnico, el reglamento se adoptará formalmente, sin debate, en una próxima sesión del Consejo. A los 450 millones de euros aprobados por el Consejo, que deberán liberarse con arreglo a los procedimientos en vigor relativos a las redes transeuropeas del transporte, se añaden los 550 millones de euros ya comprometidos en el presupuesto comunitario, y los 550 millones de euros aprobados por la Agencia Espacial Europea para la financiación de la fase de desarrollo del Galileo. Asimismo, se ha permitido la participación de empresas privadas en su capital accionarial, previo cumplimiento de una serie de condiciones estrictas, y una vez finalizado el procedimiento de licitación lanzado por la empresa común.

El Galileo contempla la creación de un sistema europeo de navegación por satélite y la prestación de servicios homogéneos, incluso para las latitudes septentrionales, por medio de satélites en órbita media. El programa comprende cuatro fases diferenciadas: la fase de concepción, concluida a finales de 2000; la de desarrollo, que se extenderá hasta 2005; la de despliegue, hasta 2007, y la de explotación, que comenzará en 2008, cuando entre a funcionar. En este punto nos parece razonable felicitarnos por lo que se está debatiendo hoy en esta Cámara, que por primera vez en la presente legislatura analicemos en una sesión plenaria del Congreso de los Diputados de las Cortes Españolas el significado del proyecto Galileo como parte de un sistema global de navegación por satélite que, definido e impulsado conjuntamente por la Comisión Europea y por la Agencia Espacial Europea, comienza en efecto a configurarse plenamente. Debemos recordar a SS.SS. que el sistema global de navegación por satélite implica consideraciones de muy diferente índole: de orden estratégico, político, económico, industrial, de empleo, de seguridad y de defensa para la Unión Europea. Las razones estratégicas que fundamentan el proyecto constituyen esencialmente la necesidad de la participación singular europea en el conocido por unos como sistema global de navegación y posicionamiento por satélite, y por otros como sistema mundial de navegación y posicionamiento por satélite; con las siglas conocidas por quienes trabajamos en políticas del transporte como GNSS.

La razón comercial, señorías —dejando atrás la razón estratégica que acabo de exponer—, se fundamenta esencialmente en el hecho de que el Galileo es un proyecto que ha sido concebido como un sistema civil, como un sistema diseñado desde el principio para integrar toda una serie de aplicaciones en el ámbito comercial y en el sector público. Señorías, los sistemas GPS y Glonass que ya van quedando atrás —son los dos que están actualmente en vigor, uno de origen norteamericano y otro soviético— tienen diversas aplicaciones civiles, aunque los respectivos poderes públicos no obtienen ningún ingreso derivado de las mismas. El GPS ofrece un servicio básico, a través de la señal del espacio, abierto a todos los usuarios y a los proveedores que ofrecen toda una serie de servicios que van desde el posicionamiento básico desde un terminal de telefonía móvil hasta otros con valor añadido más complejo que requieren de una infraestructura terrestre que proporcione amplificación local. Galileo, sin embargo, a diferencia de estos dos sistemas, el GPS y el Glonass, se convertirá en un negocio independiente y viable que generará un considerable flujo de ingresos derivados de las aplicaciones múltiples del mismo, haciendo posible, pues, la financiación de parte del coste de la infraestructura por parte de la iniciativa privada.

Señorías, para aproximarnos a la importancia de este sistema debemos decir que se trata de un sistema global de navegación por satélite muy similar al GPS norteamericano, que consistirá en una constelación formada por 30 satélites de nueva generación —27 operativos y 3 en reserva— más seis más que el GPS en consecuencia; de tres órbitas circulares en torno a la tierra de unos 23.600 kilómetros que durante las 24 horas lanzarán, con independencia de las condiciones climáticas, una señal de radio codificada constante que será recogida y analizada por los receptores en tierra. Señorías, de esta forma el usuario conocerá en tiempo real su posición exacta en el planeta expresada en latitud, longitud y altura con margen de error del orden de los cuatro o cinco metros. Los usos del Galileo serán múltiples. Por ejemplo, permítanme que les diga, coloquialmente, que en el transporte va a posibilitar la localización de vehículos robados incluso si están en recintos cerrados, como garajes; va a buscar itinerarios más convenientes; localizar itinerarios menos congestionados; controlar la velocidad; dirigir a los conductores con mayor precisión desde un centro de control; seguir el recorrido de las mercancías que transportan los camiones y mejorar los servicios puerta a puerta de mensajería. El conductor que lleve incorporado en su vehículo un receptor Galileo podrá recibir de un modo continuo información muy variada y útil sobre el tráfico y servicios en ruta e incluso, en caso de accidente o de avería, el sistema podrá avisar al servicio de asistencia en carretera y a las compañías vinculadas a los transportes. El sistema Galileo, señorías, servirá para el suministro de información geográfica precisa para prospecciones petrolíferas, para llevar a cabo misiones de rescate en la mar y en la montaña de aquellas personas que se encuentren en peligro, para la lucha contra la contaminación marina, incendios en los bosques, seguimiento de los glaciares y, en suma, señorías, para todas aquellas actividades vinculadas a la lucha medioambiental y a la predicción de catástrofes naturales. La utilidad en el transporte aéreo está fuera de toda duda dado que permitirá una gestión más eficaz del espacio aéreo, ahorrar combustible en las aeronaves, reducir los tiempos de espera de los aviones, así como mejorar las condiciones de seguridad en la navegación aérea con nuevas aplicaciones que permitirán mejoras en el seguimiento de las aeronaves en ruta. Va a permitir avanzar en la consecución de ese bien necesario que en Europa se ha venido denominando cielo único y que es un desiderátum no conseguido aún que surgirá de la unificación de los más de 40 sistemas diferentes de control del espacio aéreo en Europa.

Señorías, las innumerables aplicaciones en el sector de las telecomunicaciones, de la medicina, de la generación y distribución de la energía eléctrica o del comercio electrónico en todos sus componentes, financiero, netamente comercial o de paquetería nos orienta en avances de modernidad notables. Son múltiples las aplicaciones y múltiples los papeles que van a jugar los diferentes sectores industriales. Señorías, nosotros tenemos que felicitarnos también de un acuerdo impulsado por dos ministerios españoles: el de Fomento, responsable en materia de transporte y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, impulsando y vertebrando la participación de una amplia estructura industrial española en Galileo, Servicios y Sistemas, como ha expuesto el diputado Gómez-Alba con anterioridad. En suma, señorías, ningún Estado estará obligado a aportar directamente dinero público de sus presupuestos nacionales, será dinero procedente de la Agencia Espacial Europea, de las instituciones comunitarias y del sector privado. Va a dar un impulso importante a la industria española y nosotros reiteramos desde esta tribuna la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista con los avances y el desbloqueo político conseguido, y le queremos manifestar al Gobierno el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista al que pertenezco para tantas y tantas medidas que habrá que ir impulsando para vertebrar y seguir el camino trazado por el Consejo europeo celebrado en Barcelona.

Termino, señora presidenta, indicando que, naturalmente, votaremos a favor de la enmienda transaccional que, fruto de los acuerdos de los tres grupos parlamentarios proponentes —tal como ha expuesto el interviniente del Grupo Parlamentario Popular—, se ha presentado. En consecuencia, votaremos favorablemente, lo apoyaremos, pero haremos un análisis crítico en el futuro de todas las decisiones que han de tomarse al respecto.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a estas alturas, después de la intervención de los dos portavoces del Grupo Parlamentario Popular, señor Gómez-Alba, y del señor Segura, por el Grupo Parlamentario Socialista, quizá poca cosa quepa ya señalar respecto del programa Galileo. Ciertamente, nos tenemos que felicitar, en primer lugar, de que este Pleno posiblemente reciba, casi por primera vez, un debate sobre algo tan importante como es la estrategia espacial europea, como es la Agencia Espacial Europea, y más concretamente sobre el proyecto Galileo. Se ha señalado ya que supone en última instancia, desde una perspectiva estratégica, política y también en materia de defensa, ganar autonomía y soberanía en cuanto al acceso al espacio. Ciertamente Europa lo ha intentado hacer a través de los satélites de uso civil, a través del programa Ariane, que ha permitido que aproximadamente la mitad del mercado de lanzamiento de satélites de uso civil sea un mercado europeo, sea el mercado de Ariane. No entramos en otro caso cuando se trata de utilización militar. Pero lo que esto va a permitir es ganar esa autonomía en cuanto a los sistemas de radionavegación y localización por satélite, partiendo de la base, como se ha señalado anteriormente por los intervinientes, que los dos sistemas actualmente en funcio-

namiento son el GPS americano o el Glonass ruso, que están bajo mando militar y que, por tanto, pueden determinar, en función de las estrategias militares de estos países, en momentos determinados dejar estos sistemas fuera de funcionamiento o bien degradar las señales.

Se ha señalado también cuáles serán las ventajas que desde el punto de vista económico y social va a reportar precisamente el desarrollo del proyecto del programa Galileo. Ciertamente se ha hecho referencia a su incidencia en el sistema de transportes, en los aspectos logísticos, pero también quiero poner de manifiesto ante SS.SS. la importancia que tendrá para la telemedicina, para el tratamiento de los pacientes a distancia, incluso para la justicia, para el seguimiento de reos, porque nuestro Código Penal no deja de tener medidas, por ejemplo, de alejamiento en supuestos de agresiones, la denominada violencia de género, violencia doméstica y ciertamente el desarrollo del proyecto Galileo serviría también para controlar ese alejamiento o para efectuar el seguimiento de reos; para la agricultura, para todos los mecanismos de observación de la tierra, para el medio ambiente en su conjunto y ciertamente esas mejoras en materia de transportes que señalaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, así como también la incidencia en materia de agricultura, determinación de los suelos y de los abonos o productos químicos que éstos necesitan, se entiende que va a generar una mejora, sin lugar a dudas, del medio ambiente. Por tanto, estamos hablando de aspectos muy diversos.

La comunicación que presentó la Comisión el 10 de febrero de 1999, precisamente impulsando este programa autónomo de radionavegación por satélite, puede considerarse uno de los primeros pasos que nos han permitido llegar hasta el día de hoy. Sin lugar a dudas, uno de los problemas fundamentales —por lo que ha sido un proyecto que en algún momento más que bloqueado ha parecido que estaba prácticamente condenado al fracaso— fue las grandes expectativas que se pusieron en la financiación privada. Como también han señalado los portavoces, el señor Gómez-Alba y el señor Segura, se espera una explotación y unos rendimientos importantes por parte de la iniciativa privada. Sin embargo, a medida que se iba definiendo el proyecto, lo que ha resultado es que estas ventajas económicas, esta posibilidad de usos comerciales mucho más amplios que los sistemas actualmente vigentes, no dejaban de entrañar también un riesgo importante para esa iniciativa privada. Precisamente ha habido que reformular el programa asumiendo en las primeras fases, en la de desarrollo y despliegue, una gran iniciativa pública, iniciativa pública que va a tener lugar precisamente gracias a la empresa común que se ha acordado constituir a través del Consejo de Transportes el 26 de marzo de este año, siguiendo los acuerdos adoptados en el Consejo de Barcelona. Esa empresa común no podía configurarse como una agencia europea porque la Agencia Espacial Europea, la ESA, no es una agencia de la Unión Europea, ya que participan en ella países que no son de la Unión Europea, deriva de un tratado autónomo y tiene además un sistema de financiación y de retornos diferente a los propios de la Unión Europea, de la misma manera que abrir un hueco a la iniciativa privada también impedía su configuración como una agencia europea. Al final el planteamiento de empresa común lo que va a permitir es que participen en ella la Agencia Espacial Europea, la ESA, que participe la Unión Europea, el Banco Europeo de Inversiones así como la iniciativa privada a través de las entidades que aquí han sido citadas de Galileo Industries, y también tendrá un 14 por ciento de Galileo Industries Galileo Sistemas y Servicios, que está constituida por buena parte de nuestra mejor industria en esta materia.

Tengo que señalar que en la fase de desarrollo y de despliegue la financiación se reparte paritariamente entre la Agencia Espacial Europea y la Unión Europea y en la parte de la Agencia Espacial Europea también es muy importante la contribución española; a través del CDTI, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, tiene una participación del 11 por ciento que cabe pensar también que dé lugar a un retorno en un porcentaje muy similar y que supone un esfuerzo que mejora el ya habitual que el CDTI realiza en cuanto a la Agencia Espacial Europea. Por tanto, cabe felicitarnos, como han hecho los dos portavoces que me han precedido, por la apuesta importante que se efectúa desde las administraciones públicas, tanto a través de la ESA como a través de la Unión Europea, impulsando también el desarrollo de un sistema industrial que a través de los retornos que han ido viniendo de la Agencia Espacial Europea se ha ido consolidando en España.

Quiero señalar, como también se ha indicado, que es un programa civil que se encuentra bajo control civil y que en última instancia constituye la tercera gran aventura industrial de la Unión Europea. Después del Airbus, con las derivaciones militares del Eurofighter o del Tifoon, después del Ariane, ciertamente Galileo es la tercera gran aventura industrial europea y es un sistema a través del cual se va construyendo Europa, potenciando también nuestra capacidad de competencia y nuestra propia industria. En esta fase de desarrollo y despliegue el presupuesto es de 3.300 millones de euros y sin embargo cabe contar que los beneficios para la industria, tanto directos como indirectos, así como sociales y económicos, serán tremendamente importantes. De ahí que nos debamos felicitar por esa opción que se atribuye ciertamente a la industria española, una industria que a través de los retornos de la ESA ya había venido desarrollándose y consolidándose, a la que cabe felicitar a través del CDTI, por poder contar en estos momentos con un complejo industrial en nuestro país a través de EAT-CASA, de Indra Espacio, de GMV, de la propia entidad pública empresarial AENA,

de Hispasat, de Alcatel Espacio, de Sener, de otras pequeñas empresas como Crisa, Rimsa, GTD, Iberespacio, etcétera, que esperamos sean capaces de poder licitar y concurrir eficazmente al desarrollo de todos estos sistemas y a la prestación de estos servicios. De ahí que debamos mostrar en cualquier caso nuestra satisfacción y manifestar que Convergència i Unió comparte el punto de vista del portavoz del Grupo Parlamentario Popular y del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Entendemos que el Gobierno debe ser capaz de apoyar y promocionar a las empresas que participen en el programa Galileo, no sólo para colaborar en esta empresa, sino también para crear un tejido industrial del sector. Hemos de tener en cuenta que en materia espacial lo que se pone en marcha es una gran tecnología de doble uso y, por tanto, aquellas iniciativas, aquellas invenciones y aplicaciones que surgen de la industria aeroespacial en materia de nuevos materiales, de aislantes, etcétera, acaba beneficiando a la industria en su conjunto.

Junto con representantes del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, Convergència i Unió asiste regularmente a las reuniones semestrales de la Conferencia interparlamentaria de asuntos del espacio, en cuya última reunión, celebrada en Bruselas —en aquel caso con la representación del diputado del Grupo Parlamentario Catalán señor Jané—, se pudo contribuir a este impulso decisivo. En consecuencia, votaremos a favor de la enmienda transaccional que se nos ha ofrecido por parte del Grupo Parlamentario Popular, que recoge y actualiza las posiciones expresadas por los demás grupos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar las proposiciones no de ley planteadas por los grupos Popular, Socialista y Convergència i Unió, que se han quedado todas ellas en una transaccional que presentó el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, entre otras cosas, porque desde un principio nuestro grupo parlamentario y nuestra organización han creído que el sistema Galileo se trataba de un programa civil, para nosotros muy importante, que también está sometido a un control civil y que va a proporcionar una mayor independencia europea frente al GPS norteamericano y al Glonas ruso; además impulsará el desarrollo científico y tecnológico de la Unión Europea con un impacto positivo en términos económicos, comerciales, industriales y de empleo, y dará un fuerte impulso a los suministradores de servicios. Este es uno de los aspectos que tiene el programa. La aprobación del programa Galileo da a la Unión Europea una independencia en tecnología que antes estaba subordinada al monopolio del GPS estadounidense. Lo que ha hecho la Unión Europea al poner en marcha este programa ha sido precisamente resistir a estas presiones por parte de Estados Unidos para mantener su monopolio. Nos gustaría, no sólo en este tema sino en otros como en política exterior, que esa resistencia también se diera desde la Unión Europea y tener así una posición totalmente independiente que nos permitiera ser líderes en algunos aspectos de esta cuestión.

El desbloqueo de la primera partida presupuestaria por parte del Consejo de Ministros de Transportes del pasado día 26 es una feliz noticia que pone en marcha el programa y que va a permitir que la Unión Europea pueda llevar a cabo ese proyecto industrial, que es bastante ambicioso, que puede generar más de 100.000 empleos, además de una alta cualificación profesional, y puede tener una rentabilidad económica importante que permite a la Unión Europea conservar, en un aspecto tan importante como es el del control de este tipo de sistemas, su autonomía, su soberanía y, sobre todo, el desarrollo de su capacidad tecnológica.

El programa Galileo es un programa mucho más preciso, fiable y seguro que el GPS utilizado hasta ahora y representa para nuestro país y para la Unión Europea una baza importante en términos tecnológicos, como ha ocurrido en otros sectores en los que ha sido una punta de lanza que ha permitido una independencia y un mejor despliegue y desarrollo tecnológico en la Unión Europea. Nos parece más importante el interés que puede suscitar la utilidad social del programa Galileo en la vida cotidiana de la ciudadanía. Creemos que el Gobierno español debe de dar el mayor impulso o, si quieren ustedes, priorizar los aspectos del programa Galileo que pueden conducir a una mejora de la seguridad del transporte, a la eficacia del transporte multimodal y de la movilidad sostenible, a la reducción de la duración de los trayectos, del consumo de combustible y de las emisiones de sustancias contaminantes. Consideramos que España debe potenciar también las aplicaciones del programa Galileo para conseguir una mayor eficacia de los servicios de emergencia, búsqueda y salvamento, tanto en tierra como en el mar o en la montaña. Pensamos que éste es un aspecto crucial a la hora de aplicar el programa Galileo. Asimismo, como se ha dicho anteriormente, es importante este sistema para proteger tanto el medio ambiente como —y no podría ser de otra manera— la vida de los ciudadanos. Estos aspectos son los que, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, el Gobierno debería impulsar de una manera mucho más decidida y de una forma prioritaria.

Señorías, también creemos que es un proyecto del que debe beneficiarse la mayoría de la sociedad espa-

ñola. Es importante que hasta el año 2005 la cobertura financiera se vaya a dar por parte de la Unión Europea, pero también mantenemos que hay que programar en futuro y que a partir del año 2006 será necesario el fomento de la inversión privada. Creemos que hay que crear las condiciones para que esta participación sea clara y decidida y se pueda fomentar el despliegue del programa Galileo a partir del año 2006. Para que esto se produzca la gestión de este programa debe ser transparente, debe poderse someter a control tanto en la dimensión europea como en la propia dimensión española. Si algo tiene interés para todas las empresas, aparte de los avances tecnológicos, es que la gestión de los recursos económicos para los diferentes programas de investigación y desarrollo que se puedan plantear sea transparente y que esté sometida a control.

También pensamos que para que esa información y ese desarrollo tecnológico llegue a toda la sociedad no solamente es necesaria, y además digna de felicitación, la participación de grandes empresas como puedan ser AENA o CASA, o de grandes empresas privadas, con la creación del consorcio español Galileo, sistemas y servicios, sino que también es necesario facilitar la información y la participación de las pequeñas y medianas empresas en la financiación, en el desarrollo y en el acceso a la información del programa Galileo. Es importante que el Gobierno español no pierda el tiempo o que lo pueda recuperar, porque en la Unión Europea ya existen países, como Francia, Bélgica y Holanda, que cuentan con sedes logísticas para el programa Galileo que facilitan el acceso a la información de los programas o del desarrollo de la investigación. Nos gustaría conocer —y quizá sea una pregunta que haya que hacer al Gobierno— cuántas han sido las empresas españolas, las entidades públicas o privadas, que han podido acceder a la convocatoria de manifestación de interés por parte de la comunidad científica europea, que publicó la Comisión el pasado 20 de marzo, y que desde luego tiene que ver de forma prioritaria con el programa Galileo. Creemos que es necesario que haya un punto de información para que todo el mundo pueda acceder a ella, que sea gestionado desde los intereses públicos y que permita el acceso a toda la sociedad, ya sean universidades o pequeñas y medianas empresas, que son siempre las que tienen más dificultad a la hora de poder acceder a determinada información.

Señorías, como decía al principio, mi grupo parlamentario va a apoyar estas iniciativas y va a apoyar la enmienda transaccional que de ellas ha surgido, deseando que este programa se pueda llevar a cabo lo más rápidamente posible y que esa previsión de mejoras para la sociedad sea fácilmente accesible a toda la ciudadanía y suponga realmente lo que debe de suponer para el desarrollo tecnológico no solamente de la Unión Europea, sino también, y desde luego de manera preferente, del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

De la intervención de los grupos proponentes esta presidencia entiende que hay acuerdo para someter a votación única y exclusivamente el texto de la enmienda transaccional en sustitución de los tres textos originales presentados por los grupos proponentes. **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

Sometemos a votación la enmienda transaccional en los términos que ha sido aceptada y asumida por los grupos que han presentado las tres iniciativas sobre el programa Galileo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 273.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE TRANSFERENCIAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Número de expediente 162/000465.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE TRANSFERENCIAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DEL INEM A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. (Número de expediente 162/000467.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR NÚÑEZ), SOBRE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN LAS POLÍTICAS DE EMPLEO. (Número de expediente 162/000468.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposiciones no de ley que se debatirán asimismo conjuntamente. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre transferencias de las políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencias de las políticas activas de empleo del INEM a la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por último, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Núñez), sobre transferencia de competencias en las políticas activas de empleo.

Para la defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la iniciativa que hoy defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno de la nación a hacer efectiva de forma inmediata las transferencias de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Resulta cuando menos intolerable que seis años después de que la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía solicitase al Gobierno de la nación el inicio de la negociación sobre dichas transferencias éstas sigan sin transferirse, más aún cuando ya están transferidas a 13 comunidades autónomas, siendo la andaluza la única comunidad del artículo 151 que aún no dispone de ellas. Ante ello tenemos que hacernos una pregunta obligada: ¿por qué el Gobierno del señor Aznar no trata a Andalucía igual que al resto de las comunidades que ya tienen transferidas las políticas de empleo? ¿Por qué el Gobierno de la nación ha incumplido de forma sistemática sus promesas de traspasarlas y han ido retrasando la fecha continuamente?

Tenemos una auténtica hemeroteca de promesas incumplidas desde el año 1997, fecha en que el señor Arenas Bocanegra aseguraba que Andalucía y Valencia serían las comunidades que seguirían a Cataluña y a Galicia en el traspaso del INEM. El pasado 13 de junio del año 2000 el ministro Posada, en respuesta parlamentaria en la sesión de control al Gobierno, aseguraba que su intención era que a finales del año 2000 pudiese estar completado ese traspaso para que el 1 de enero de 2001 la Junta de Andalucía pudiese empezar a tener estas competencias. Estamos en mayo de 2002 y aún siguen sin transferirse, y por los resultados de la comisión técnica, que se celebró el pasado día 23 de abril, parece ser que están dispuestos a seguir dilatando en el tiempo algo que nos corresponde en derecho y que ya tienen el resto de las comunidades históricas de nuestro país.

Desde 1996 hasta el año 2001 se han sucedido numerosas reuniones entre responsables del INEM y del Ministerio de Trabajo con representantes de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía en las que se han ido delimitando los contenidos técnicos y resolviendo los desacuerdos que se presentaban para hacer efectivas esas transferencias. De hecho, el día 1 de marzo del año pasado, según informó el consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía, dando su palabra de honor en el Pleno del Parlamento de la Junta, se cerró un acuerdo entre representantes de la Junta, la directora del INEM y el secretario general de Empleo; acuerdo que, según las palabras del consejero —y repito, dio su palabra de honor de que ese acuerdo era cierto en el Parlamento de Andalucía—, se cerró como lo cierran los caballeros en este país, con un apretón de manos. Pero a los dos días el señor Aparicio —continuando con la trayectoria que ha demostrado el Gobierno del señor Aznar desde 1997 respecto a este tema— dijo que no había existido tal acuerdo y que seguían existiendo flecos que había que negociar. Señorías, no existe ni una sola razón técnica, jurídica o económica que justifique un día más de retraso la firma de un acuerdo sobre esta materia. No hay razón alguna que impida el traspaso de estos recursos. No se puede seguir justificando lo injustificable. El proceso de negociación está cerrado, se cerró el día 1 de marzo, y sólo la existencia o la intervención de una mano negra o de una boca negra explica que se esté impidiendo el traspaso de estas transferencias.

Les voy a decir, señorías, con datos del Ministerio de Trabajo, por qué se niegan ustedes a transferir las políticas activas de empleo a Andalucía. Lo hacen porque quieren seguir repartiendo los recursos de forma clientelista para tratar de conseguir con ello rentabilidad electoral. Si comparamos los centros existentes en municipios gobernados por el Partido Popular y los gobernados por el Partido Socialista, podemos comprobar que en Andalucía existen 147 municipios gobernados por el Partido Popular y que existen 144 centros en ellos, entre escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo, es decir, prácticamente uno por municipio que gobierna el Partido Popular. Sin embargo, en los 465 municipios gobernados por el Partido Socialista existen 204 centros, es decir, un centro por cada 2,20 municipios. Si comparamos el número de habitantes —por aquello de que algún portavoz del Grupo Popular puede decir que hay unos municipios más pequeños y otros más grandes— que están gobernados por una u otra fuerza política con el número de centros existentes, vemos que en el total de los municipios gobernados por el Partido Popular hay un centro por cada 10.994 habitantes, mientras que en los gobernados por el PSOE hay uno por cada 19.058 habitantes. Repito, señorías, que estoy dando datos oficiales del Ministerio de Trabajo recibidos en contestación a diversas preguntas escritas dirigidas al Gobierno. Nosotros les invitamos a comparar esta situación de diciembre de 2001 con la de diciembre de 1995, cuando gobernaba el Partido Socialista en España. Entonces no existía tal clientelismo, había un reparto más justo y más solidario. Este clientelismo, señorías, es escandaloso y si lo examinamos por provincias lo es aún más. Les pondré algunos ejemplos. Almería: el Partido Popular gobierna en 33 municipios sobre un total de 158.816 habitantes. Tiene 16 centros, es decir, un centro por cada 9.926 habitantes. El Partido Socialista gobierna en 57 municipios sobre un total de 313.281 habitantes. Tiene ocho centros, lo que supone un centro por cada 39.160 habitantes. El Partido Popular, un centro por cada 9.900 habitantes; el Partido Socialista, un centro por cada 39.000 habitantes. Granada: el Partido Popular gobierna en 48 municipios sobre un total de 87.000 habitantes y tiene 22 centros, es decir, un centro por cada 3.900 habitantes. El Partido Socialista gobierna en 91 centros sobre 642.711 habitantes y tiene 43 centros, 14.947 habitantes por centro. Creo, señorías, que ustedes no ganan en Andalucía porque creen que los votos se compran. Se olvidan de que los

votos se dan por convencimiento, y les voy a poner otro ejemplo más ilustrativo aún, Sevilla. En Sevilla el Partido Popular, que gobierna en 10 municipios sobre 69.000 habitantes, dispone de 24 centros, uno por cada 2.887 habitantes. El Partido Socialista gobierna en 66 municipios sobre un total de 1.385.248 habitantes y tiene 50 centros; le corresponde uno a cada 27.705 habitantes. Señorías, en Sevilla está su secretario general, el señor Arenas, y creo que es una viva muestra de que allí no se compran votos. Aquí hacen una compra escandalosa y el señor Arenas sufre derrota tras derrota en cada contienda electoral. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, es que este Gobierno no hace sólo clientelismo con los recursos; es que este Gobierno ha transferido también el INEM de forma clientelista, sin criterio racional alguno. Empezó transfiriéndolo a Cataluña en 1997 como consecuencia del pacto con Convergència i Unió en la anterior legislatura, cuando Aznar hablaba catalán en la intimidad, y siguió con Galicia, Valencia, Canarias, Navarra, Madrid, etcétera, comunidades todas de un determinado y homogéneo signo político. Estamos convencidos de que si el Gobierno de la Junta de Andalucía fuese de otro color, hoy no estaríamos debatiendo aquí esta iniciativa. Yo no le voy a pedir al presidente del Gobierno que hable andaluz ni en público ni en privado; lo que le exijo como andaluz es que deje de maltratar, marginar y discriminar a una tierra y a unas gentes cuyo orgullo está muy por encima de su mezquindad. Lo que le exigen al señor Aznar el pueblo andaluz, el Gobierno andaluz, el Parlamento andaluz, las instituciones y los agentes económicos y sociales andaluces es que se transfieran los recursos para poder ejercer las competencias que por disposición de la Constitución y del estatuto de autonomía tiene Andalucía respecto a las políticas de empleo, porque conviene aclarar algo que posiblemente ustedes no entienden.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor González Vigil, S.S. debe concluir.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Termino, señora presidenta.

Las competencias no se transfieren; las competencias se tienen o no se tienen por disposición de la Constitución y de los estatutos de autonomía, y en Andalucía las tenemos. Lo que se transfiere son los recursos. No hacerlo o hacerlo como lo hace este Gobierno, marcando los tiempos a su conveniencia y otorgándolas como si se tratase de dones sometidos a la ley del vasallaje, es una infamia próxima a la prevaricación política.

Termino, señorías, asegurándoles que igual que cuando ustedes, la derecha de este país, nos negaron nuestra autonomía por ley —a diferencia del resto de las comunidades a las que sí se la dieron por ley— y tuvimos que conquistarla en la calle, en el campo, en las ciudades y en los pueblos, les aseguro, digo, que, sin duda y aunque les pese a ustedes, vamos a conseguir que ese estatuto que conquistamos se respete en su integridad y por supuesto gestionando los recursos de las políticas activas de empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor González Vigil.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, venimos hoy aquí a intentar interpretar una realidad difícil de asumir. Nosotros no estamos en ninguno de los dos gobiernos, ni en el Gobierno andaluz ni en el Gobierno de la nación, por lo que debe deducirse que podemos ser mucho más objetivos y mucho más independientes a la hora de razonar. El problema de fondo es que da la impresión de que en función de una lucha partidista aguda que se viene desarrollando en Andalucía durante un largo período, el Partido Popular no sabe medir la responsabilidad que debe sustentar una política de Estado y una política de gobierno. Este es el problema de fondo y, desde el punto de vista de esa lucha partidista, el Partido Popular intenta dar patadas al PSOE y consigue dárselas en el culo a los andaluces y a las andaluzas. Este es un problema que se viene reproduciendo en el último periodo y no sólo respecto a la transferencia de las políticas activas de empleo, sino en muchos otros casos, como por ejemplo respecto a la reforma que se intenta para reducir drásticamente, y en Andalucía de manera doble, la protección al desempleo. Es cierto lo que se ha dicho aquí de que en 1996 se firma un acuerdo en la comisión mixta de transferencias; en 1996. Nosotros ya lo veníamos reclamando antes de esta firma y antes del Gobierno de 1996; de ahí que también podamos hablar con objetividad e independencia suma —dos años antes ya lo habíamos reclamado—, pero el problema de fondo es que a partir de 1996 se producen y reproducen todo este tipo de instancias, incluso desde el Parlamento andaluz, sin conseguir ningún tipo de respuesta ordenada y responsable, mínimamente congruente con una política de Estado. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Hace poco aquí el señor Posada, en respuesta al diputado del Partido Andalucista, dijo que no podía transferir las políticas activas de empleo porque había problemas. ¿Cuáles son esos problemas? Hay que aclarar en qué consisten para que no sólo nosotros sino también el resto de los diputados no tengamos que ir a Andalucía a decir que una transferencia fundamental, que supone una cantidad aproximada de 57.000 millones de pesetas, no se transfiere a Andalucía desde la firma del acuerdo de 1996 porque hay problemas, sin más explicación. ¿Cuáles son esos problemas, quiénes tienen que salvarlos, cómo, cuándo, por qué se producen esos problemas y por qué no se produce una reacción adecuada?

Yo creo —quizá nos estamos adelantando a la votación— que el Partido Popular va a votar a favor de esta proposición de ley. Me da la impresión de que no tiene otra salida porque es una transferencia que ya se ha hecho a todas las comunidades autónomas del artículo 151 de la Constitución, excepto a Andalucía, cuyo estatuto se conquistó con la gente en la calle, presionando —es una conquista de la gente en la calle, de andaluces y andaluzas—, y también se ha transferido hasta un total de 13 comunidades autónomas, la mayoría de ellas por lo tanto que responden al artículo 143 de la Constitución. No tiene absolutamente ninguna explicación. Además, política y electoralmente, el Partido Popular se está equivocando de manera grave. Llegó incluso a pensar el Partido Popular, y así lo propuso a la opinión pública, que se haría la transferencia a través de los ayuntamientos de Andalucía. ¡Gran cráneo privilegiado! —como diría Valle-Inclán— el de quien tuviera la ocurrencia de tal medida, anticonstitucional, antiestatutaria, antipolítica, inaceptable y que va contra un hecho que no se debe discutir más, que es lo que se está discutiendo en el fondo: el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Eso es lo que está discutiendo el Partido Popular, que no acepta un estatuto de competencia plena ni acepta responder a la dignidad de un pueblo que conquistó dicho estatuto de competencia plena. Ese es el fondo de la cuestión, que dependiendo del Gobierno que esté en un pueblo, se acepte o no la historia política de ese pueblo y las consecuciones jurídico-políticas, los instrumentos de todo tipo que ese pueblo haya conquistado. ¡No transfieren ustedes al PSOE, señores del PP! ¡Transfieren al pueblo de Andalucía, que tiene en estos momentos un Gobierno determinado! Eso es lo que ustedes no entienden. Confunden el pueblo de Andalucía con los gobiernos legítimamente constituidos y cuando ese Gobierno no es del color propio —tampoco es del color propio de Izquierda Unida— no entienden cuál es la responsabilidad del Estado, no la entienden. ¿De qué Estado? Este es otro de los problemas que arrastra políticamente el Partido Popular. ¿Cuál es el Estado que consagra la Constitución? ¿El Estado centralista? ¿El Estado que puede asumir responsabilidades que no le corresponden, competencias que tiene que transferir y a tiempo? No, es otro Estado, estamos en otro tipo de Estado que también se conquistó en 1978 como punto de llegada de una gran batalla política, que es el Estado de las autonomías y que también está en el fondo de esa incomprensión que constantemente está demostrando el Partido Popular respecto a Andalucía. Hay una sinrazón. Más de 600 ayuntamientos ya se han pronunciado a favor de que se produzcan estas transferencias, transferencias que tienen además una razón lógica. Si el estatuto, que es bloque constitucional, ley orgánica, máximo rango jurídico-político, dice que hay que acercar la gobernación al pueblo y esta competencia es de Andalucía, ¿por qué no se transfiere? Si efectivamente el estatuto nos dice que hay que ir a una mayor cercanía con los demandantes; si el estatuto nos dice que hay que responder a las demandas, de manera mucho más cercana y con responsabilidad propia, de 650.000 andaluces y andaluzas que están requiriendo empleo, ¿cómo no se nos da esta responsabilidad que hay que asumir con todas las consecuencias que conlleve? ¿Por qué no se da esta responsabilidad a un estatuto y a una comunidad autónoma porque tiene un Gobierno determinado, en el que nosotros no estamos y al que naturalmente nosotros hacemos oposición? Desde ese punto de vista, el estatuto también dice que hay que desarrollar el servicio andaluz de salud y que incluso cuando se transfiera el INEM, las políticas activas de empleo que comportarían una especie de INEM andaluz, habría que empezar a cogestionar temas como el plan de empleo rural.

Yo creo, lo digo sinceramente, que el Partido Popular está cometiendo un error político tras otro, con consecuencias de todo tipo respecto a Andalucía. El tema de Cetarsa es un error político también de primera magnitud. Una empresa que se moderniza, con una inversión de más de 10.000 millones de pesetas, que tiene beneficios y en torno a la cual hay un cultivo específico singular muy especializado de pequeños y medianos agricultores granadinos, de una vega que en gran parte basa su fisonomía y su estructura económica y financiera en el tabaco, de pronto esa empresa va a cerrar, con promesas que no se pueden tener en pie y que afectan a Granada, y recuerden ustedes la renta per cápita de Granada, que posiblemente es uno de los últimos territorios, si no el último, en el ranking europeo. Después viene el tema del PER y el subsidio, un error tremendo. Si ya en la legislatura anterior, cuando ustedes tenían mayoría minoritaria, en la subcomisión llegamos a la conclusión de que no había que cambiar los aspectos fundamentales de la relación subsidio-plan de empleo rural, aunque se cambiara el nombre, como se hizo respecto a una parte de esta estructura, ¿por qué ahora sí se cambia, deprisa y corriendo, frente a todo el mundo, a nivel sindical, social y ciudadano? ¿Por qué? ¿Por qué ese error? ¿Por qué esa especie de inquina que está funcionando, o por lo menos ese es el sentimiento que se está desarrollando en Andalucía, frente a lo que allí está pasando, en un territorio que tiene una renta respecto a la europea del 63 por ciento? Todo ello, además, no sólo conlleva una respuesta política sino una respuesta desde el punto de vista de la necesidad económica, de la necesidad laboral de la gente, necesidad laboral que en el caso de la no transferencia de las políticas activas de empleo se duplica y reduplica.

En definitiva, señorías, estamos hablando de la dignidad de un pueblo que conquista un estatuto, estatuto que contiene una competencia, competencia cuya responsabilidad de gestión tiene que asumir un gobierno territorialmente legitimado por los votos como es el andaluz, y esto, desde 1996, fecha en que se firma el acuerdo, no lo entiende el Partido Popular. Yo espero el voto positivo porque si no seguirán sumando error político sobre error político y sobre todo, que es lo que más nos preocupa a nosotros, una injusticia que se viene acumulando respecto al trato que se da a Andalucía desde el Gobierno de la nación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Mixto, para la defensa de la proposición presentada, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cuántas veces desde esa fecha que ya se ha señalado hoy aquí en la tribuna, 1996, acuerdo de la comisión mixta, considerando transferibles las políticas activas de empleo a Andalucía, cuántas proposiciones, señorías, de los distintos grupos políticos, aquí y en el Parlamento andaluz, cuántas. Sólo en esta legislatura de este portavoz creo que son ya cinco las intervenciones al respecto, desde esa promesa que me hizo ahí sentado el ministro Posada, cuando dijo que en diciembre de 2000 estaban y que para enero de 2001 ya estaban transferidas a Andalucía. Cuántos ministros, señorías, desde ese ministro Arenas, que dijo que era cuestión de días; del ministro Pimentel, que creo que pronunció semanas, y del ministro Posada, que también habló de semanas o meses. Y seguimos en las mismas. ¿Por qué, señorías? Porque realmente los que hoy estamos interviniendo en la tribuna lo hacemos no respecto al fondo, que es indiscutible (dónde están las competencias en la comunidad andaluza), no sobre problemas técnicos o jurídicos de ese traspaso o transferencia. Técnicamente está recomendado por la Unión Europea, que defiende que esas transferencias estén abajo, en las regiones europeas, en las comunidades autónomas, y están contempladas en la Constitución española y en el estatuto; luego por problemas jurídicos no es. Además, no hablamos sólo de un problema de fueros, de quién son estas competencias; es que técnicamente está demostrado que incide sobre la eficacia de las políticas en la corrección del desempleo, en una comunidad como la andaluza que, lamentablemente, está en el equipo líder del desempleo en nuestro país, a gran distancia de la media española y de la media europea. Es decir, en un territorio que técnicamente está demostrado que necesita ese instrumento para articularlo con el resto de políticas del Gobierno andaluz y para disminuir y acercar esa media a la española y a la europea, seguimos sin transferencias. No encuentro ninguna explicación que no sea el puro enfrentamiento que aquí se ha señalado, la pura campaña de unos contra otros, que —aviso a navegantes— va tirando piedras al tejado de los andaluces, que son los que pierden la batalla. No sé qué partido queda más desgastado entre los que se zarandean, pero de lo que estoy convencido es de que quienes más desgastados quedan son los andaluces y de que esto pasa factura. No estamos discutiendo una cuestión de fuero, de quién tiene unas competencias, sino del instrumento eficaz para acabar con una de las lacras. Ese sectarismo existe, esa utilización partidaria existe y esa sombra de sospecha ya no es una sombra sino una realidad.

Los últimos acontecimientos nos llevan, señorías, a la consideración de esquizofrenia política, donde el grupo del Gobierno en el Parlamento andaluz vota sí a la transferencia de las políticas activas de empleo, mientras que hace muy poco, aquí, en la Comisión, a este portavoz se le vota que no porque se le dice que no tiene esa coletilla, ineludible para el grupo del Gobierno en cualquier propuesta, que es que el Gobierno continúa haciéndolo bien. Aquí no se puede decir nunca que el Gobierno haga algo, sino que el Gobierno continúe haciéndolo bien, o sea, que el Gobierno continúe haciendo bien el proceso de transferencias que lleva parado seis años. Esto es lo que se me proponía y se vota en contra de lo que hacía quince días allí se votaba a favor. Hago una llamada a toda la Cámara, sobre todo a los diputados andaluces de cualquier signo, a la unidad sobre la necesidad de esas transferencias para esta tierra, porque, como dijo el portavoz del Partido Popular en el Parlamento andaluz: que las transferencias estén en el Gobierno andaluz es bueno para Andalucía. Supongo que también será bueno para la eficacia del Gobierno de coalición andaluz y para la eficacia sobre los andaluces, pero es bueno para Andalucía; luego no puede ser buena para Andalucía una cosa en el Parlamento andaluz y no ser buena en el Congreso de los Diputados. Hago una llamada desde la desesperación, desde la rabia, desde la impotencia que da ver pasar las proposiciones y oír decir: no puede ser, hay problemas técnicos, hay flecos, ya veremos. Esto, señorías, es un auténtico escándalo político que conviene que resolvamos y sobre el cual todos cerremos filas. Ya escribiremos en los anales quiénes son los malos y los buenos de estos veinte años atrás, pero en los veinte años que tenemos por delante no se nos va a perdonar que por el florete estemos diciendo no, sí, regular o lo que sea.

Señorías, vuelvo a insistir y volveré hacerlo siempre en la necesidad absoluta, por el bien de Andalucía, de que estas transferencias estén en el Gobierno andaluz para articularlas con el resto de los instrumentos y acabar con el desempleo y que antes no se desactive ese convenio de cogestión del antiguo PER, hoy AEPSA, de 120 millones de euros. A ver si estamos asistiendo a una operación de vaciar compromisos del Gobierno

central con el Gobierno andaluz, de cogestión de ese bienestar en los núcleos rurales andaluces, con un programa político puro de traspaso de unos recursos y de unas competencias que están, según la Constitución y según el estatuto, en Andalucía. Señorías, no confundan nunca mayoría absoluta con verdad absoluta. Rectifiquen, apoyen y, sobre todo, presione y acuerde su Gobierno estas necesarias políticas activas de empleo en nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núnez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta, con mucha brevedad y desde el escaño.

Mi grupo ha llegado a este debate sin una posición prefijada, con ganas de escuchar los argumentos del conjunto de los grupos parlamentarios. Vamos a decidir nuestra votación en función de la intervención que haga el Grupo Popular, pero oídos los argumentos hasta el momento parece bastante evidente que sería necesario desbloquear este conflicto político planteado desde hace tantos años. Nuestro grupo siempre ha entendido que el conjunto de las políticas activas debe estar en manos de las comunidades autónomas. En 1993, con el Gobierno socialista, y en 1996, ya con el Gobierno popular, insistimos en esa necesidad. En 1993 habíamos alcanzado un principio de acuerdo con el Gobierno socialista, no se pudo ejecutar y a partir de 1996 conseguimos el traspaso de esas políticas activas. Aquello que defendíamos que era positivo para Cataluña entendemos que es positivo para el conjunto del Estado y estamos seguros de que una comunidad autónoma de las características de Andalucía debería poder gestionar sus políticas activas. Desconocemos por qué no se ha resuelto esa situación y, por tanto, el sentido común nos indica que hoy esta Cámara debería votar favorablemente estas proposiciones no de ley que nos plantean los tres grupos. Vamos a escuchar lo que argumente el Grupo Popular, en el caso de que entienda que no se puede producir este traspaso. Tenemos interés en escuchar a su portavoz para entender cuál es la esencia del conflicto. Seguramente la mejor manera de resolverlo no es el trámite que nos plantean hoy los grupos. En nuestro sistema constitucional existen las comisiones mixtas de traspasos, donde precisamente Estado y comunidades autónomas deben resolver los contenciosos que se produzcan en esa materia. Dicho eso, nos parece que la cuestión de fondo que traen aquí el PSOE, Izquierda Unida y el Partido Andalucista corresponde a lo que nosotros entendemos positivo, que las políticas activas de empleo estén en manos de las comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, volvemos a traer a esta Cámara un debate que ya es conocido, que ya es viejo, cuyo discurso trasnochado los andaluces estamos un poco cansados de escuchar. **(Rumores.)** A mí me hubiera gustado mucho que ustedes en catorce años hubieran querido tener las prisas que hoy se piden, señores **(Rumores.—Protestas.)**, catorce años con mayoría absoluta en España y en Andalucía, y como andaluz quiero decirles una cosa a todos ustedes, tanto a Izquierda Unida como al Partido Socialista y al PA. Yo también gané el estatuto en la calle y voté el estatuto; luego a mí no me van a dar ustedes lecciones de autonomía **(Rumores.—Aplausos.)**, y lo mismo hicieron los diputados del Partido Popular. **(Rumores.)** Que ustedes me digan lo que yo hice y lo que yo voté era lo último que me quedaba por ver.

Señores del Partido Socialista y de Izquierda Unida —en este momento voy a dejar fuera al portavoz del Grupo Mixto, del PA—, a mí me preocupa realmente su situación; me preocupa su situación en cuanto a la oposición que hacen, pero me preocupa que ustedes, que son legisladores, desconozcan la legislación y desconozcan la jurisprudencia. Lo que ustedes están pidiendo en sus proposiciones es una ilegalidad y atenta contra el espíritu autonomista de nuestro Estado de derecho. Se lo voy a demostrar, señores de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Ustedes instan al Gobierno a que traspase las competencias. El Gobierno no puede hacerlo si no hay un acuerdo de la comisión mixta de transferencias. **(Rumores.)** Es que la sentencia del Tribunal Constitucional impide que el Gobierno, aunque quisiera, si no hay un acuerdo de la comisión mixta de transferencias, pueda llevarlo a cabo. Por tanto ustedes están pidiendo hoy aquí una cosa que es absolutamente imposible de cumplir mientras la Junta de Andalucía y el Gobierno del señor Chaves se empeñen en hacer oposición al Gobierno de España, ya que ustedes no son capaces de hacerla aquí, a través del Gobierno de la Junta de Andalucía. Esa es la realidad de Andalucía. **(Aplausos.—Rumores.)** ¡Claro que esa es la realidad de Andalucía, señor Núñez! En su proposición, usted mismo reconoce lo mal que están gestionando Andalucía con el Partido Socialista. Hoy hay más diferencia en la renta media de los andaluces que hace 20 años, cuando llegó el Partido Socialista a la Junta de Andalucía. **(Rumores.)** Usted reconoce en su proposición que hoy tenemos más diferencial con Europa que hace 20 años; y reconoce que cada día hay más paro en Andalucía, cuando en España se está creando empleo. Ese es el verdadero problema de Anda-

lucía y es el que hay que tratar aquí. Yo le recomendaría que, como socio del Gobierno del Partido Socialista, en vez de estar presentando aquí todos los días proposiciones electoralistas mientras cada día tienen menos diputados, le exigiera al Gobierno andaluz voluntad política de llegar a acuerdos. **(Rumores.)**

La razón está de nuestro lado, y ustedes mismos lo han dicho: si se llega a acuerdos con 13 comunidades en cuanto a las transferencias políticas de empleo, ¿qué pasa con Andalucía? Si el mismo Gobierno ha llegado a acuerdos con 13 comunidades ¿cómo es posible que no se llegue a acuerdos con la Junta de Andalucía? No se llegó a un acuerdo en eso, hubo problemas en financiación autonómica y de todo tipo, firman el acuerdo de financiación autonómica, recurren al Constitucional… En fin, ustedes mismos se lían, ustedes mismos pretenden hacer electoralismo barato, y cada día hay menos diputados andaluces en este lado y más en aquel. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)** Esa es la verdad de Andalucía y la que día a día ven los andaluces.

¿Creen ustedes que el Gobierno de España tiene necesidad de estar jugando con las políticas activas de empleo? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!—Rumores.)** ¿Ustedes se lo creen de verdad? ¿Ustedes se creen los datos que ha dado el portavoz socialista? **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!—Rumores.)** Lo único que ha hecho ha sido manipular datos de provincias cuyas capitales están en manos del Partido Socialista con el apoyo de Izquierda Unida; de ahí salen esas cifras que cuenta. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)** ¿Esas son las verdades? Les voy a decir las verdades. La verdad es que nosotros, en seis años, hemos incrementado en un 70 por ciento la cuantía económica para las escuelas taller, las casas de oficios y las políticas activas; que cada día se crea más empleo; y que, por desgracia, la política del Gobierno de España, que funciona en toda España, no funciona en Andalucía porque está el Partido Socialista, y cada vez tenemos más paro en Andalucía. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores y protestas.)** Mientras España crea empleo, ustedes crean paro; mientras nosotros bajamos impuestos, ustedes los suben; esas son las verdades de Andalucía.

Si quiere hablamos de empresas que se cierran, o de lo que usted quiera, señor Alcaraz. Le diría una cosa: no puede comenzar usted diciendo: voy a ser objetivo, para dedicarse a continuación sólo a pegarle leña al Gobierno de España, cuando estos son acuerdos entre dos partes. **(Risas.—Rumores.)** Usted mismo se desacredita. Si son dos partes las que tienen que llegar a acuerdos, tendrá que dar al menos el 50 por ciento a cada una; no diga: soy objetivo, y hablo sólo del Gobierno del Partido Popular. **(Risas.—Rumores.—El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)** Del Gobierno Socialista de la Junta de Andalucía no habla usted nada, como si no existiera. Esto es lo que tenemos que tratar aquí, y es lo que tenemos que ver.

Tienen que ser capaces de meterse en la cabeza que es necesario llegar a un acuerdo, y que hay una igualdad absoluta de criterios, señor Núñez, entre lo que dice el Partido Popular de Andalucía y lo que decimos los diputados aquí. Nosotros queremos que se transfieran las políticas activas de empleo; de verdad lo queremos como andaluces. **(Un señor diputado: De boquilla.—Rumores.)** Pero queremos que la Junta de Andalucía defienda los intereses de los andaluces en su globalidad, y que no actúe de forma partidista, como hace el Gobierno de la Junta de Andalucía; que no utilice cualquier cuestión como elemento de presión al Gobierno de España. Usted tiene que ver eso, y yo le pediría lo mismo que usted nos pide: que haga de moderador con el Gobierno andaluz, a ver si son capaces de cambiarse el chip; a ver si empiezan a creer en Andalucía y en los andaluces, y empiezan a darnos la oportunidad de ser iguales que el resto de los ciudadanos. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: Eso es moderación.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Merino.

Señorías, no es posible oír a quien está interviniendo. Independientemente de que aplaudan o rebatan sus argumentos, es obligación de los que estamos aquí oír lo que se dice.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Decía el portavoz del Grupo Socialista que, si el Gobierno de la Junta fuera de otro color, se habría transferido. Estoy convencido de ello. Si no fuera del Partido Socialista haciendo oposición al Gobierno del PP, estarían transferidas las competencias porque se habría llegado a un acuerdo. **(Rumores.)** Lo mismo que se llegó a un acuerdo con Cataluña y con todas las comunidades autónomas.

Este grupo parlamentario no va a cometer una ilegalidad. No vamos a ir contra las normas que establece este Parlamento ni contra el Tribunal Constitucional. No nos pidan que votemos una ilegalidad. Yo les pediría a sus diputados y a sus asesores que, por favor, estudien la legislación y la jurisprudencia y que presenten en esta Cámara cosas que sean legales porque esto que ustedes plantean es una ilegalidad en todos sus términos y no se puede asumir por un grupo parlamentario serio, responsable y que se dedica a legislar y con un Gobierno que se dedica a gobernar.

Déjense de quimeras y pónganse a trabajar desde el Gobierno andaluz por llegar a ese acuerdo, adopten y propongan las soluciones que sean necesarias para llegar a ese acuerdo en la Comisión Mixta. El Gobierno —el ministro Posada lo ha ratificado por activa y pasiva en la Comisión y ante este Pleno— está dispuesto a llegar al acuerdo y quiere llegar a él, pero den ustedes

oportunidades de que se llegue al acuerdo; no se cierren en banda creyendo que es otro arma porque como ya se les acabó el submarino y se les están acabando todos y cada uno de los argumentos para hacer oposición, ahora ya se agarran únicamente a las transferencias de políticas activas de empleo. Yo les digo que las transferencias de políticas activas de empleo no son la solución al problema del paro en Andalucía; métanselo ustedes en la cabeza. Dedíquense a gobernar por Andalucía, a crear empleo en Andalucía, a crear las condiciones para que los empresarios y las pequeñas empresas de autónomos creen empleo, pero no se crean que porque se transfieran las políticas activas ustedes van a resolver el problema de Andalucía. El problema que ustedes tienen es que llevan 20 años en Andalucía y cada día hay más parados. Esa es su tragedia y esa es la tragedia de los andaluces y eso es lo que esperamos que se resuelva en las próximas elecciones. Mientras tanto, les animamos de verdad a que presenten proposiciones que al menos cumplan con la normativa legal y con la jurisprudencia; les animamos a que inviten al presidente de su partido a que, de una vez por todas, se ponga en una actitud de diálogo positivo y constructivo por Andalucía y para los andaluces y, en definitiva, a que empiecen a creer que gobiernan para todos los andaluces y no que gobiernan solamente para el Partido Socialista Obrero Español. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Merino. (**La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación, en primer lugar, de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre transferencias de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 122; en contra, 162.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación, a continuación, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre transferencias de las políticas activas de empleo del INEM a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 119; en contra, 162; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Núñez, sobre transferencia de competencias en las políticas activas de empleo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 121; en contra, 162; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO Y LA DESAPARICIÓN DEL SUBSIDIO AGRARIO PARA TRABAJADORES EVENTUALES QUE SUSTITUYÓ AL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER), QUE TIENE PREVISTO PONER EN MARCHA EL GOBIERNO EN ENERO DE 2003 AL MARGEN DEL DIÁLOGO SOCIAL. (Número de expediente 173/000129.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes

En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del subsidio agrario para trabajadores eventuales que sustituyó al Plan de Empleo Rural (PER), que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, señorías, es muy difícil debatir este tema con el Partido Popular y con el Gobierno; es muy difícil debatir cuando hay una posición previa que no se quiere cambiar o en todo caso una filosofía previa que no se quiere cambiar y se nos quiere meter a nosotros en esa filosofía desde una astucia poco fina que deriva, a mi juicio, de la pereza mental que supone toda mayoría absoluta.

El Gobierno nos plantea reducir la protección al desempleo en un momento de crecimiento económico, en un momento en que hay un gran superávit del Instituto Nacional de Empleo en lo que respecta a las partidas que se dedican a la protección del desempleo, superávit de más de dos billones de pesetas en los últimos cinco años —no dos millones, como se contiene en el texto—; nos lo plantea en este momento exacto en que

además un montón de dinero se expropia de las arcas públicas procedente de la masa salarial de los trabajadores para políticas activas de empleo, entre comillas, que en el fondo son privatizaciones de ese dinero público a favor de los empresarios para que supuestamente creen un empleo de calidad que al final tampoco crean. En ese momento nos plantea reducir la protección al desempleo. Pero no sólo plantea esto, sino que cualquier alternativa, cualquier matiz que se produzca fuera de lo que propone el Gobierno no se va a aceptar. Lo ha dicho el señor Rato y constantemente se nos dice a la oposición o a cualquiera que interviene en esta tribuna a través de los medios de comunicación que no ponemos alternativas sobre la mesa. Señores del Partido Popular, ¿no comprenden que ha cambiado la situación? ¿No comprenden que los sindicatos no pueden ahora, en función de las características que he intentado definir al principio, ir a los trabajadores a decirles: nos proponían reducir siete y hemos conseguido que sólo reduzcan cuatro? ¿No comprenden que no podemos entrar en su propuesta trampa, que no podemos —los grupos parlamentarios, y me parece que los sindicatos están opinando en la misma dirección— decirles a ustedes: vamos a discutir cuánto se reduce? La trampa infantil, ingenua, no ha tenido en cuenta ni la situación económica general ni la situación de las cuentas del Instituto Nacional de Empleo ni la situación política. Se está operando desde el punto de vista de la prepotencia de la mayoría absoluta: o hay este acuerdo o la mayoría absoluta del Partido Popular sacará adelante como sea este acuerdo. Han ido adelante sin encomendarse ni a Dios ni al diablo y se han encontrado con una reacción que no esperaban porque no han analizado bien la situación que vivimos, porque pensaban ustedes que ese déficit cero es un becerro de oro que todo lo justifica y que, a partir de ahí, iban a convencer a la gente de que hay que poner todo frente a los parados, todo frente a los más débiles de la sociedad, porque son vagos y porque cometen fraude constante con respecto al dinero que otros trabajadores ingresan en las arcas del Instituto Nacional de Empleo. El otro día dijo el señor Aznar: vamos a corregir el fraude de los trabajadores que están utilizando el dinero de otros trabajadores. Ahí mintió el señor Aznar porque hay un montón de plazas que no se cubren con trabajadores en paro; mintió porque son plazas que están en tramitación, señores del Partido Popular.

Lo primero que les decimos, señores del Partido Popular, partido que con mayoría absoluta sustenta al Gobierno, es que retiren esta propuesta, no por una posición sectaria, no por una posición dura, no por una reacción que se deriva del problema interno de uno o de otro, sino porque no es aceptable esa filosofía. Por cierto, ustedes en los dos últimos años no han aportado ni una peseta de las arcas del Estado a la protección al desempleo.

En esta situación, ustedes tienen que debatir, retirando la propuesta que hacen, la subida de la protección al desempleo, mejorar las condiciones de dicha protección, aumentar el desempleo con respecto a nuevos colectivos. Con cifras del INEM —son mucho peores las cifras de la encuesta de población activa— sólo está protegido el 58 por ciento de los trabajadores. De esta suma de protegidos, el 43 por ciento cobra el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional que, por cierto, es el SMI inferior de toda Europa, que no pasa de 55.000 pesetas. Esto es lo que les estamos pidiendo, aumentemos el número de colectivos que tienen que cobrar la protección del desempleo.

Las otras medidas que ustedes proponen, como el salario de tramitación, son radicales, es la mayor agresión con respecto a la política de empleo y de despido que se ha tenido en este país en los últimos veinte años. Se están dando cifras por ahí y se dice que con los salarios de tramitación eliminados se puede ahorrar la patronal 80.000 millones al año y el Estado, que paga a partir del segundo mes, 100.000 millones, en total 180.000 millones aproximadamente. Pero también cambia la forma, la cultura a la hora de contratar y de despedir y, por tanto, no son aceptables en ningún caso, como las medidas que afectan al contrato de inserción y al resto de las medidas que el otro día aquí tuvimos la ocasión de desarrollar.

Señores del Partido Popular, no nos repitan aquello de que demos alternativas. Les damos una alternativa: retiren la propuesta y empecemos todos, aquí los grupos parlamentarios si ustedes los quieren recibir, y, sobre todo, con los agentes sociales, a llegar a acuerdos de cara a todo lo que se plantea en un momento de crecimiento económico y en un momento de superávit del INEM, y desde luego, retiren lo del subsidio y el PER, que es una agresión histórica, inesperada, injusta, dolorosa, a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción intentan ir a la raíz del problema, de un problema crucial de uno de los ejes sobre los que este Gobierno está gestionando la política de protección del desempleo en nuestro país, sobre las que ha diseñado la cobertura del déficit público del Estado y financiado las rebajas fiscales concedidas a las plusvalías y a las rentas más altas en su reforma fiscal, en la primera, y ahora, en la segunda.

Creemos que cualquier reforma debe basarse en recuperar el principio de que las cotizaciones por

desempleo deben destinarse a proteger a los trabajadores en paro, a programas de formación, de promoción y de inserción en el mercado laboral, y en ningún caso deben dedicarse a otras cuestiones. No pueden desviarse estos recursos, las cotizaciones sociales, a otras políticas que no están permitidas, según el acuerdo del Pacto de Toledo.

¿Qué está pasando? Que actualmente hay 3.000 millones de euros, procedentes de las cuotas de desempleo, que se están desviando a otros fines no previstos; que por primera vez en la historia el INEM se está financiando exclusivamente con las cotizaciones sociales; que el Estado no aporta un solo euro a la financiación de este organismo; y que con el dinero del desempleo se están pagando los gastos de funcionamiento de este organismo público. Pero no sólo esto. Básicamente, se están financiando con cargo a las cotizaciones del desempleo las bonificaciones de las cuotas empresariales de la Seguridad Social por un importe anual de más de 1.800 millones de euros.

Les recuerdo lo que decía literalmente el Pacto de Toledo: Las bonificaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social se financiarán con cargo a la fiscalidad general. Es una falta de respeto a unos acuerdos que, de boquilla, todos ustedes defienden y es una perversión a todo el sistema de protección social.

¿Cómo es posible que teniendo un superávit de más de medio billón de pesetas en las cuotas de desempleo en un año se planteen recortes en la protección de este derecho de los trabajadores? ¿Cómo es posible que el INEM, es decir, los trabajadores, esté financiando el déficit real del Estado? Que con las cotizaciones de los trabajadores, con el dinero del desempleo, con los recortes que han hecho en esta reforma de la protección al desempleo, estén financiando o vayan a financiar sus reformas fiscales. Por eso digo que esto es una perversión del sistema.

Estamos básicamente de acuerdo, en esta moción, en pedir al Gobierno que retire su propuesta; una propuesta rechazada por los trabajadores, por las centrales sindicales, por los partidos políticos y por la mayor parte de nuestra sociedad; una propuesta que no significa una mejora para nadie ni en medidas de protección ni en medidas de fomento de empleo ni en medidas de formación ni de inserción en el mercado laboral; una reforma que sólo trae nuevos recortes a un sistema de protección de los trabajadores que el Gobierno, en estos seis años, ha convertido ya en precario. Señorías, hoy tenemos 100.000 desempleados más que el año pasado y, en este momento, es cuando ustedes traen los recortes sociales en un sistema básico y la más absoluta desprotección para los trabajadores agrícolas, a los que se les ofrece la eliminación, de un plumazo, del único sistema de protección que han tenido en Andalucía y en Extremadura; un sistema, el del Plan de Empleo Rural y el subsidio agrario, dependiente y complementario, al que todos reconocen como un sistema útil, justo y eficaz, que ha aportado grandes beneficios no sólo a los trabajadores, sino al conjunto de las zonas rurales de Andalucía y Extremadura; que ha elevado las rentas familiares, que ha asentado la población en el territorio rural y que ha facilitado el desarrollo económico de esta zona. La propuesta que nos hacen ahora es su eliminación, extinguir el subsidio agrario. Como no estamos de acuerdo pedimos que retiren la propuesta que nos han hecho.

No entienden ustedes absolutamente nada de lo que significa un sistema de protección para unas comunidades autónomas al que se llegó mediante un acuerdo entre los gobiernos de Andalucía, Extremadura y las centrales sindicales correspondientes. Por tanto, nadie está dispuesto a que se pierda este sistema de protección social. Por ello reiteramos que lo retiren, que se sienten a negociar y que convoquen a los gobiernos autonómicos de Andalucía y Extremadura y a los agentes sociales para llegar a un acuerdo de lo que debe ser una auténtica reforma del plan de empleo rural y del subsidio agrario; una reforma que modernice el sistema y que lo ponga de nuevo a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta dos enmiendas de adición. Una de ellas va destinada a mejorar sustancialmente el nivel de protección por desempleo de todos los trabajadores. Su justificación es que las medidas de reforma del desempleo propuestas por el Gobierno son de carácter estrictamente economicista y tienen como único objetivo ahorrar gasto público en la protección por desempleo. No reconocen la situación actual en la que el paro ha aumentado en siete de los últimos nueve meses. Los balances del INEM son positivos y el superávit obtenido en el mismo se desvía, como ya se indicó, hacia políticas activas o subvenciones a las empresas. En contraste, los niveles de cobertura del Estado español siguen estando a la cola en la Unión Europea. Por ello el BNG considera que aparte de la retirada de la reforma gubernamental del desempleo, a la vista de los datos actuales, procede acometer una mejora en el nivel de prestación por desempleo de manera que se recupere por los trabajadores derechos que fueron ostensiblemente reducidos en las reformas del empleo del año 1994. Por ejemplo, en Galicia existen 146.262 personas en paro, 12,98 por ciento, de las cuales el 47 por ciento no recibe ningún tipo de prestación. Por tanto, la reforma del Gobierno avanza en la política profundamente antisocial que abandera cuando, a la vista de unos datos que demuestran que en

comunidades autónomas como Galicia casi la mitad de los trabajadores en desempleo no reciben ninguna prestación, lo coherente y aceptable socialmente sería aumentar los niveles de protección por desempleo para que aumentase el número de parados que tienen derecho a prestación. Por eso esta primera enmienda quiere reforzar la idea de que cualquier reforma de la protección por desempleo tiene que perseguir una mejora en la cobertura del desempleo y beneficiar directamente a los trabajadores, no a los empresarios, como acostumbra a hacer el Gobierno, que en su nueva reforma prevé más ayudas a los empresarios más subvencionados de toda Europa sin que se reduzca la elevada tasa de paro en el Estado español.

La segunda enmienda quiere mantener, a efectos de la percepción de la prestación por desempleo, la definición de emigrante retornado en sentido amplio. La reforma del desempleo del Gobierno incluye una nueva definición del emigrante retornado, de manera que sólo podrá ser objeto del subsidio por desempleo el trabajador que o bien retorne de países que no pertenezcan a la Unión Europea o con los que exista convenio sobre protección por desempleo, o bien que hayan salido del Estado español por motivos de trabajo exclusivamente y permanecido y trabajado durante un período mínimo de seis años en el extranjero. Consideramos inaceptable esta medida, pues supondría en términos globales acortar drásticamente el ámbito de aplicación del subsidio por desempleo a los emigrantes retornados y, concretamente, que todos los emigrantes retornados de países de la Unión Europea quedaran sin derecho a prestación por desempleo. Se trata de una desaparición en la práctica de la extensión del subsidio por desempleo a los emigrantes retornados que debe ser rechazada dada la mala situación económica de muchos países de acogida de emigrantes. Además, esta reforma debería servir para eliminar de una vez la aplicación de los requisitos temporales por la percepción del subsidio de desempleo contemplados en los apartados 1.3 y 1.4 b) del artículo 215 de la Ley General de la Seguridad Social en la relación dada por la citada Ley 26/1990, pues es evidente que el proceso migratorio de retorno puede conllevar la pérdida de determinadas prestaciones del país de origen, por lo que parece lógico que se vean sustituidas de inmediato por las del Estado español, en este caso país de retorno, sin tener que acreditar periodos de carencia temporales imposibles de cumplir por los emigrantes, un requisito que dilata por tanto la percepción del subsidio.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

A la hora de definir la posición del Grupo Vasco respecto a las medidas de reforma en la protección de desempleo y de la Ley básica de empleo, comienzo diciendo que tras 18 años de aplicación del plan de empleo rural es bueno y hasta necesario que se realice un balance y una reflexión serena sobre su aplicación y su eficacia, sobre la incidencia que el PER tiene en la realidad rural fundamentalmente de Andalucía y de Extremadura, sobre el fraude también, lógicamente —que ha sido denunciado hasta por el propio SOC—, que existe y lo ejercen personas que viven en zonas residenciales que jamás han visto ni pisado el campo y esta actividad. También es cierto que los subsidios crean mentalidades y actitudes de sumisión y agradecimiento y no son, desde luego, la salida ni el desarrollo mejor que necesita el campo y el mundo rural en general.

El Grupo Vasco coincide en que se necesita abordar a fondo las adecuaciones a los puestos de trabajo, la movilidad laboral, la intermediación eficaz, a la vez que el desempleo —para eso se tiene una inspección de trabajo— y los desempleos crónicos, así como también ciertos fraudes existentes en las propias listas compatibles con la economía sumergida. Por todo ello, ¿por qué la promulgación de estas medidas ha suscitado esta reacción de oposición tan encontrada en todo el ámbito social, en el ámbito rural y sindical, cuando la situación general económica, laboral y de empleo es relativamente buena, cuando existe un gran superávit en la Seguridad Social y el propio INEM, como aquí se ha planteado, lo tiene de más de 3.000 millones de euros? Yo diría más: ¿por qué se han producido estas posiciones en un ministerio como el de Trabajo y Asuntos Sociales, al que hay que reconocerle que se ha caracterizado por su habilidad al encontrar siempre uno o varios agentes u organizaciones sociales, durante estos dos años de legislatura, a la hora de abordar las diferentes reformas que ha ido acometiendo y que le han proporcionado una cobertura más amplia y consensuada que la sola y exclusiva del Partido Popular? ¿Por qué se afronta este deterioro gratuito del activo tan publicitado por el Partido Popular y que ha sido su capacidad de diálogo social? ¿Por qué —palabras del señor Pimentel, anterior ministro de Trabajo y Asuntos Sociales— se está vendiendo la falsa y peligrosa idea de que cualquier desempleado es una persona que comete fraude, cuando en una sociedad avanzada como la nuestra hay que asociarlo con persona que necesita ayuda porque la inmensa mayoría de los parados quieren encontrar un trabajo? Son palabras textuales del señor Pimentel. En fin, ¿por qué se ha forzado a los sindicatos y al medio rural a extremar su discurso? Encuentro solamente una explicación. Creo sinceramente que a medida que avanza el tiempo, a medida que avanza la acción de Gobierno en este campo y cada vez más, el Gobierno del Partido Popular está enseñando su verdadera imagen y su

verdadero talante a la hora de afrontar los diversos problemas de esta sociedad y se siente cada vez más cómodo en su autismo político. Estamos acostumbrándonos —con qué facilidad y demagogia— a que se asocia y se simplifica, como está haciendo en otros campos cuando está asociando inmigración a inseguridad ciudadana, terrorismo a nacionalismo y, en este caso, paro a fraude y PER a vagos. El Gobierno ha viciado un debate y la posibilidad de un estudio sereno en un marco económico y social relativamente cómodo como el actual con las organizaciones políticas, sociales, rurales y sindicales y ha preferido manifestar que va a llevar adelante esta reforma tal cual, con o sin consenso social, a partir de enero de 2003. Lamentamos que los aspectos positivos de estas medidas, que los tiene, queden tapados por esta actitud. Creemos sinceramente que el Gobierno tiene que abrir el debate y en un intento de impulsar esa apertura de un debate sereno y relativamente cómodo vamos a apoyar la moción presentada por Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

La moción consecuencia de interpelación urgente que nos plantea Izquierda Unida tiene una evidente oportunidad política dado que se produce en el momento justo en que el Gobierno ha puesto encima de la mesa su propuesta de reforma del subsidio de desempleo y de la Ley básica de empleo. Quizá la moción consecuencia de interpelación es un poco precipitada al entender nuestro grupo parlamentario que estamos empezando un proceso de discusión social y política en relación con la propuesta del Gobierno y la prudencia nos aconsejaría a todos esperar el resultado de ese debate.

Hecha esta consideración es evidente que el trámite de esta tarde permite a nuestro grupo plantear su posición política ante esta situación. En este sentido voy a exponer algunas cuestiones que a nosotros nos parecen evidentes, partiendo de que no vamos a votar favorablemente a la moción de Izquierda Unida precisamente por la precipitación en su presentación. Nosotros entendemos que el proceso abierto debería acabar con un acuerdo entre los agentes sociales y las comunidades autónomas que hoy gestionan las políticas activas de empleo. No sería bueno que el Gobierno legislase en esa materia sin llegar a ese acuerdo, aunque es evidente que tiene una clara responsabilidad para hacer frente a la problemática existente, pero reiteramos la necesidad de diálogo y esperamos que los agentes sociales asuman sus responsabilidades en ese ámbito. En segundo lugar, constatamos que existe un problema relativo a la contradicción entre la existencia aún de importantes tasas de paro en nuestra sociedad — un trece por ciento, un nueve por ciento— y la existencia de ofertas de empleo por parte de las empresas que no son cubiertas ni por ciudadanos extranjeros ni españoles, por lo que es evidente que hay que incidir políticamente sobre esa realidad. Desde la perspectiva de Convergència i Unió nos parece que las respuestas van más allá de aquello que nos plantea el Gobierno. Deberemos ser capaces de analizar, valorar y poner propuestas encima de la mesa en el ámbito de la formación profesional, de la formación continua; deberíamos ser capaces de analizar si nuestro sistema público de empleo y sus mecanismos de intermediación están funcionando de manera activa; deberíamos ser capaces de buscar fórmulas que estimulasen de verdad que las personas en situación de desempleo optasen por una propuesta de ocupación; deberíamos ser capaces de poner en marcha mecanismos de lucha contra el fraude; deberíamos ser capaces de garantizar la protección social de cualquier tipo de contrato y las competencias que hoy tienen las comunidades autónomas en esa materia; deberíamos ser capaces de poner a disposición de los servicios públicos de empleo los medios suficientes para desarrollar una política activa mucho más eficaz y, finalmente, deberíamos ser capaces de no precipitarnos en las soluciones que tomásemos. Nosotros pedimos al Gobierno y a los agentes sociales, junto con el diálogo, la máxima prudencia.

La propuesta que hoy conocemos del Gobierno, que entregó a los agentes sociales y a los grupos políticos, contiene aspectos positivos. Nosotros entendemos que hay que abrir el análisis de la reforma del subsidio para trabajadores eventuales agrarios; nos parece un debate absolutamente necesario. La reforma contiene propuestas positivas como la posibilidad de compatibilizar prestaciones de desempleo con empleo remunerado, mecanismos que activan la presencia de los desempleados en el mercado de trabajo, la ampliación de los beneficiarios de las rentas activas, impulsos a la ocupación de mujeres desempleadas, etcétera. También existen elementos que nos preocupan. Nos preocupa el concepto de oferta adecuada de empleo; nos preocupa la solución que se dé a los salarios de tramitación; nos preocupa que determinados contratos no incorporen la contingencia de desempleo, como los contratos en el ámbito de la Administración pública y de inserción o los contratos fijos discontinuos de carácter parcial; nos preocupa el riesgo de que una reforma de la Ley básica de empleo a través de decreto-ley implique un recorte de competencias. Por tanto, vamos a esperar que de ese diálogo social y de nuestras propuestas seamos capaces de formular una reforma de desempleo positiva para dar respuesta a las necesidades que en esta materia tendremos en los próximos años. Esperamos que el diálo-

go, la prudencia y el no precipitarse sea la línea común que sigamos todos nosotros.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta. Gracias también a todos los intervinientes por el tono general del debate; un debate en el que me resulta difícil en cinco minutos dar cumplida respuesta a todos los aspectos que suscita la cuestión, pero estoy seguro de que en el futuro tendremos oportunidad de reproducirlo. En mi intervención quiero analizar tres aspectos. En primer lugar, el objetivo que persigue el Gobierno con las medidas que ha propuesto; en segundo lugar, las medidas concretas y, en tercer lugar, reiterar que no se trata de un documento cerrado. El objetivo de las medidas de 17 de abril planteadas por el Gobierno es la modernización del sistema de desempleo de la Ley básica de empleo, que no contemplaba siquiera la presencia de las comunidades autónomas ni de la Unión Europea en su regulación. Se trata también de una reordenación del gasto, por tanto en modo alguno implica una reducción presupuestaria de los flujos financieros del sistema del desempleo y del INEM. Y se trata, en última instancia, de facilitar el empleo sobre todo a quien más activamente lo busca tratando de racionalizar el sistema y de dar un nuevo impulso a la creación de empleo.

¿Qué medidas y efectos queremos resaltar de este paquete? En primer lugar, el establecimiento de la cotización del derecho de desempleo a un colectivo que no lo tiene al día de hoy en España, el de los trabajadores eventuales del campo. Se establece una mejora, un ámbito de protección que hasta el momento no existía. Paralelamente se consolidan los derechos adquiridos, que se respetan, de aquellos trabajadores beneficiarios del llamado PER, de manera que los que lo vienen disfrutando lo van a continuar disfrutando en el futuro y no van a ser objeto de ningún tipo de restricción. Un segundo bloque se refiere a la automaticidad en el pago de las prestaciones por desempleo. Nosotros consideramos que es una medida que debe contribuir a reducir la litigiosidad, que favorece que el trabajador no tenga que estar esperando cuatro, cinco o seis meses a una sentencia judicial y al posterior pago por parte del empresario o al posterior cobro del INEM de las prestaciones por desempleo, y que así desde el primer día pueda percibir el dinero que le corresponda sin tener que pedir prestado a sus familiares para pagar la hipoteca o poder vivir. Desde esta perspectiva permite también al trabajador la disposición de un tiempo para buscar más activamente el trabajo y no tener que estar en una posición de búsqueda de resolución de un litigio. En este sentido diré que el promedio —y sabemos lo que significan los promedios— de derechos concedidos de desempleo en España es de quince meses en el año 2001 y el promedio de consumo es de 7,5 meses, la mitad. Por tanto, se podrá discutir que los dos primeros meses se cobra menos del desempleo que del salario que pagaba el empresario, pero no afecta en la práctica al consumo reconocido del derecho de desempleo. Una tercera cuestión son las bonificaciones del cien por cien de los costos de Seguridad Social durante un año a todas las mujeres contratadas tras los veinticuatro meses posteriores al parto, lo que consideramos que es un nuevo avance en pro de la empleabilidad de la mujer. Y un último grupo de cuestiones es la compatibilidad de prestaciones con salarios, la modernización del INEM, de su estructura y de sus medios materiales y humanos, tan precisos como para que sean un auténtico elemento, aunque no el único, de intermediación en el mercado laboral y también el empleo adecuado. En cuanto a éste, he de decir que el paquete de medidas propone que no se extinga el derecho hasta un tercer rechazo de una propuesta adecuada de empleo y, en este sentido —SS.SS. lo saben y yo me veo obligado a recordarlo—, el artículo 213 b) del actual texto refundido del Real Decreto-ley 1/1994, sobre Seguridad Social, establece que el rechazo de una oferta de empleo adecuada es causa de extinción del contrato. Por tanto se racionaliza el asunto y se respetan los derechos.

Como no hay más tiempo, reitero la disposición del Gobierno y de este grupo al diálogo, al debate, al intento de acuerdo basado en la filosofía obvia de conseguir más nivel de trabajo y una racionalización del sistema. Desde luego, puede haber cosas que sean objeto de atención, yo no digo que no haya aspectos mejorables, los puede haber en la relación cotización/prestación en el propio régimen agrario eventual en el que se va a establecer el derecho al desempleo, en su propia cotización, en otros aspectos. Nosotros esperamos que haya propuestas racionales y razonables para conseguir el objetivo de crear más empleo a favor de todos los ciudadanos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor Alcaraz, tiene la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Mixto y Socialista.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, son aceptadas plenamente por nuestro grupo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la reforma del

sistema de prestaciones por desempleo y la desaparición del Subsidio Agrario para Trabajadores Eventuales que sustituyó al Plan de Empleo Rural (PER), que tiene previsto poner en marcha el Gobierno en enero de 2003 al margen del diálogo social, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 105; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A LAS INICIATIVAS DEL GOBIERNO Y LOS AVANCES EN LA DEFINICIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA COMÚN DE PESCA DURANTE LA PRESIDENCIA SEMESTRAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 173/000130.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva Política Común de Pesca durante la presidencia semestral de la Unión Europea. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Vázquez. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como es obvio intervengo para defender la moción del Bloque Nacionalista Galego, consecuencia de la interpelación formulada por nuestro grupo al Gobierno el pasado 24 de abril y discutida ese mismo día, acerca de la reforma de la política común de pesca. En ese debate, el Bloque Nacionalista Galego expresó su preocupación por la marcha de las negociaciones, y como es sabido cuestionó las propuestas de la Comisión y del propio comisario Fischler para la nueva política común. Hoy mantenemos esa preocupación, porque si se consolidan esas líneas maestras que la Comisión propone estaríamos ante un fortísimo golpe para el mantenimiento de nuestro sector pesquero, para el que en definitiva pedimos el fin de las discriminaciones, la igualdad de trato y el establecimiento de una política que sirva para su mantenimiento, su viabilidad futura y su competitividad. Lo hacemos desde un grupo político que sabe de la importancia de este sector para algunas comunidades autónomas y de manera singular para Galicia, de la importancia de su defensa para el mantenimiento del tejido social y económico de muchas comarcas que por otro lado carecen de alternativa de desarrollo económico. Sin el sector pesquero muchos de mis paisanos están condenados al paro, a la emigración o a enrolarse en barcos con bandera de conveniencia, cuando no simplemente piratas. Somos altamente dependientes de la pesca digan lo que digan los actuales criterios de la Unión Europea; por tanto sabemos lo que nos jugamos con la reforma de esta política común de pesca y creo que el conjunto de esta Cámara también lo sabe.

Queremos que el Gobierno se esfuerce al máximo para conseguir una nueva política común que también tenga en cuenta nuestros intereses y no sólo los de algunos Estados miembros, que sea equilibrada y correctora de las discriminaciones pasadas. Va siendo hora, va siendo en realidad más que hora de que el Gobierno y también la Unión Europea consideren que alguno de los sectores económicos clave de comunidades autónomas como Galicia deben ser objeto de atención y por tanto de políticas que los defiendan y no de simples políticas dirigidas a su reducción, a lo que se da en llamar reconversión y por tanto no mantener a comunidades autónomas como la mía bajo políticas de reconversión permanente.

La línea de plantear, como está haciendo la Unión Europea, simples políticas de desguace para el mantenimiento de los recursos pesqueros no sólo no es justa, para nosotros es simplemente suicida. Insistir en mantener trabas para nuestra flota en el acceso a determinados caladeros, posponer la plena integración de la flota pesquera española en la política común de pesca, cambiar la política estructural o plantear ir acabando con la política de acuerdos pesqueros nos parece inaceptable. Por eso es necesaria la decisión y firmeza absoluta del Gobierno para conseguir una política común justa y equilibrada. Para ese fin y para la defensa de lo que son planteamientos básicos y comunes del sector, el Gobierno tendrá el apoyo del Bloque Nacionalista Galego, como lo tuvo en otras ocasiones, como es el caso reciente del acuerdo con Marruecos, aunque al final nos defraudase su posición. En ese sentido planteamos la interpelación del 24 de abril, por un lado para que esta Cámara debata políticamente sobre algo tan importante como es el futuro del sector pesquero, y por otro para permitir la presentación de esta moción del Bloque Nacionalista Galego con puntos básicos sobre los que debe negociar el Gobierno esta reforma, puntos solicitados por el conjunto del sector desde hace tiempo y asumibles por tanto por todos los grupos. De esa asunción hoy puede salir de aquí un acuerdo del Congreso de los Diputados que de querer reforzará al Gobierno en su posición ante la Unión Europea, que le ayudará, de querer, a vencer las presiones que sin duda están ejerciendo todos los Estados, en un tira y afloja para llevarse el pez al agua. Un apoyo que nosotros condicionaremos, como es natural, a la firmeza en el mantenimiento de estas posiciones y al resultado que se obtenga.

En líneas generales, nuestra moción plantea cuestiones básicas como las siguientes. Hay que demandar que la nueva política común incluya la igualdad de acceso a los caladeros comunitarios, sin discriminación por razón de la nacionalidad de la flota. Que se mantenga la capacidad de decisión del Consejo. Que se busque la conservación de los recursos, vía priorización de medidas técnicas frente a la política de disminución de flota. Que se revisen los actuales criterios europeos para establecer la consideración de zona altamente dependiente de la pesca. Que se mantengan los fondos IFOP y sus actuales criterios de aplicación contra el criterio que está manteniendo la Comisión. Que se vincule ese reparto al cumplimiento de lo establecido en los propios Estados miembros. Que se defienda activamente la presencia de las flotas europeas en caladeros internacionales de terceros países y la presencia y capacidad de decisión en las organizaciones regionales de pesca. Que el problema de las empresas mixtas sea incluido en el marco de la política común. Que se refuercen las medidas de inspección y sanción y el fomento de las medidas sanitarias, el mantenimiento del empleo, el refuerzo de las condiciones de la seguridad de los buques, la mejora y coordinación de los recursos destinados a salvamento marítimo y las medidas de apoyo socioeconómico a las paradas biológicas.

Esta es en síntesis nuestra moción a la que presentaron enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, que en nuestra opinión no suponen una variación sustancial del contenido de la moción. Por eso hicimos un esfuerzo de sintetizar los contenidos de estas enmiendas en una transaccional, que sin alterar el espíritu y contenido de nuestra moción recoge algunas consideraciones de los grupos enmendantes. Una transacción que esperamos acepten todos los grupos y permita no perder hoy la oportunidad de salir de aquí con una resolución unánime de apoyo a nuestro sector pesquero, un apoyo que necesita más que nunca. Una transacción, señora presidenta, que de ser aceptada por los grupos haremos llegar a su presidencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Para defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señorías, estamos ante una moción oportuna que se posiciona ante la política común de pesca en un momento que esta política va a ser revisada. Una revisión que por lo que conocemos no va a favorecer a la flota española, sino que va a favorecer una vez más a las flotas del norte, en detrimento de las del sur, que fueron las más castigadas en los anteriores recortes aprobados en la Unión Europea. España puede ser especialmente perjudicada, si la reforma que se anuncia no tiene en cuenta la realidad de nuestra flota y los problemas que ocasionaría a trabajadores y territorios fuertemente dependientes de la pesca.

Señorías, cabría preguntarse por qué llegamos a esta situación. La respuesta es fácil. Llegamos porque unos hicieron política y apoyaron a su flota, los países del norte, y España lo que hizo fue dejar que otros hicieran. También porque somos una potencia extractiva, y sobre todo porque somos grandes consumidores, lo que hace que España sea el primer mercado pesquero de la Unión Europea; un mercado apetecible. Todos los países de la Unión venden en nuestro mercado. Hay países comunitarios que legítimamente tienen interés en disputarnos el control del mercado pesquero español. El sector empresarial español entendió desde siempre que mantener el control del mercado interno implicaba garantizar el aprovisionamiento, para lo cual era necesario compensar la insuficiencia de nuestros caladeros con recursos procedentes de empresas mixtas y acuerdos internacionales. Esta política está siendo torpedeada últimamente por países del norte, que tratan de limitar nuestras capturas en aguas comunitarias y al tiempo ponen trabas a los acuerdos pesqueros internacionales y a la expansión o extensión de las empresas mixtas. Lo hacen con argumentos atractivos como conservación de recursos o cooperación para el desarrollo, que contrastan con su práctica pesquera depredadora y también con sus políticas de cooperación. Estas políticas interesadas avanzan en los últimos años en el seno de la Unión Europea con la complicidad del Gobierno Aznar, que no entiende lo que está en juego y no asume que la pesca es para España un sector estratégico, y por ello la pesca española es moneda de cambio de otros intereses. El resultado es que cada vez tenemos menos flota, menos capturas, más abandono en el sector, más paro y un mercado más penetrado por intereses externos. Creemos que el Gobierno debe rectificar y asumir sin complejos que España es una potencia pesquera en la Unión, que tenemos flota y también tenemos mercado, que hay miles de familias que viven de la pesca, que hay territorios fuertemente dependientes de esta actividad, y en consecuencia defender que la política pesquera comunitaria no puede hacerse sin tener en cuenta esta realidad. No sirve que el ministro para consumo interno diga un día que está presionando, para al día siguiente pedir disculpas. La torpeza última del Gobierno gritando que presiona cuando no lo hace, puede hacer que perdamos cuando tenemos razón y que la nueva política común de pesca se haga contra nuestros intereses. La presión real de los daneses, aprovechando las ligerezas de nuestro Gobierno, puede salirnos cara. El señor Cañete debía haber mantenido el Consejo de Pesca de abril, y allí, delante de los ministros europeos defender claramente los intereses de la pesa española. Es en el Consejo, en el que están representados los gobiernos, donde hay que defender los intereses de

nuestra pesca, pero el señor Cañete no sabe o no quiere hacerlo. A pesar de todo estamos dispuestos a apoyar una moción unitaria que clarifique y defienda la política pesquera española en la Unión Europea, sin olvidarnos de las responsabilidades del Gobierno español que con su pasividad y desinterés dejó que otros hiciesen una política pesquera comunitaria contraria en muchos aspectos a los intereses de nuestra flota.

Entrando en el contenido de la moción cuyo fondo compartimos, respecto al punto 1 defendemos la eliminación del principio de estabilidad relativa para limitar el acceso a los caladeros sólo por criterios científicos. La prohibición total de los descartes en alta mar. Queremos que se contabilicen los descartes, que no se tiren al mar, si queremos conservar los recursos. Contra la pesca ilegal defendemos medidas de control de la comercialización de la pesca a nivel comunitario. Queremos que se refuerce la capacidad de decisión de la Unión Europea en las organizaciones regionales de pesca con más presupuesto y la defensa del voto ponderado. Defendemos la inclusión de las empresas mixtas en el marco de la nueva política común de pesca como empresas con prioridad comunitaria. La armonización de las medidas sanitarias y un mayor control de las importaciones de terceros países. También medidas eficaces para conseguir que la pesca sea considerada una profesión digna para atraer a los jóvenes al sector, y paradas biológicas financiadas con fondos comunitarios que puedan garantizar paradas efectivas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos aquí para debatir una moción presentada por el Bloque Nacionalista Galego sobre la política común de pesca. Decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que es una moción oportuna. Es una moción oportuna en el sentido de que todos los grupos parlamentarios deseamos que la Unión Europea sea conocedora de la postura y planteamiento que tienen los distintos grupos parlamentarios componentes de esta Cámara. No es oportuna en otro sentido, ya que como saben SS.SS. y pese a lo que dice el señor Díaz, el Gobierno ha estado intentando por todos los medios que esta propuesta de la Comisión Europea sobre la política común de pesca no se lleve a cabo de momento; es decir, tan solo es una propuesta y no está ratificada por el Consejo. Por tanto, por parte del Gobierno repetimos que se ha intentado por todos los medios que las propuestas, que sin duda son tremendamente negativas para la flota pesquera española, no lleguen a buen puerto.

El Partido Popular ha presentado una enmienda a la moción del Bloque Nacionalista Galego, sin duda notablemente mejor que la propia moción. Posteriormente se nos ha propuesto una transaccional basada en nuestra enmienda, que también perjudica lo que hemos propuesto. Usted sabe que es así, señor Vázquez, ya que nuestra propuesta es coherente, es racional y elimina determinados errores de otras propuestas. No obstante la enmienda transaccional que usted propone, lógicamente la apoyaremos por coherencia. Digo por coherencia porque le recuerdo, señor Vázquez, que la semana pasada o hace 15 días, los portavoces de los grupos parlamentarios llegamos al entendimiento de hacer una iniciativa parlamentaria de apoyo unánime de todos los grupos. Usted se ha saltado a la torera ese acuerdo, y ha hecho lo indecible para que en la moción no quepa ningún tipo de iniciativa parlamentaria de todos los grupos.

Sabe usted muy bien que mi grupo parlamentario ha intentado que la enmienda presentada sea respaldada por unanimidad. Ha sido así, y nosotros apoyaremos la enmienda transaccional partiendo de la base de que queremos defender por encima de todo la flota pesquera y no tenemos intención alguna de defender posturas partidistas.

Está claro, señor Díaz, que uno de los grandes problemas que tiene la propuesta de la Comisión Europea se deriva del Tratado de adhesión firmado por España y Portugal el 1 de enero de 1986. En aquel momento gobernaba el Partido Socialista, y le recuerdo que ese tratado ha sido criticado reiteradamente en esta Cámara por nefasto para la flota pesquera española. También le he dicho muchas veces que posiblemente fuera el mejor acuerdo a firmar en aquella fecha, a lo mejor no había otro; pero le recuerdo que de aquella circunstancia se han derivado muchos problemas. La limitación a los accesos y la eliminación de restricciones vienen de aquel tratado; hoy sabemos que tenemos que limitarnos a las 12 millas y que la propuesta de la Comisión Europea dice que esa medida transitoria pase a ser definitiva; que las limitaciones a los accesos del mar del Norte y el mar Báltico pasen a ser definitivas, y que la limitación a la *Irish box* pase también a ser definitiva. Todos los grupos estamos de acuerdo en la eliminación de esa propuesta. El Gobierno español ha puesto algunas cuestiones encima de la mesa, y lo ha hecho por dos motivos fundamentales: por defectos de fondo o por defectos de forma.

Antes de que se me termine el tiempo quiero decirles, señor Díaz y señor Vázquez, que en la transaccional no debe eliminarse el principio de estabilidad relativa porque tiene un efecto perverso: la estabilidad relativa, como saben, afecta a la Unión Europea pero también afecta a terceros países en los que tenemos el 80 por ciento de la flota. Eliminando el principio de estabilidad relativa perjudicaremos sin duda a nuestra flota pesquera; de ahí que nuestra propuesta, en vez de ser de eliminación sea de revisión o modificación del prin-

cipio de estabilidad relativa. Supongo que lo aceptarán así.

Con esa modificación, y teniendo en cuenta que esperamos el apoyo de todos los demás grupos para que el Gobierno tenga el de esta Cámara ante la negociación con la Comisión Europea, pido el voto favorable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mantilla.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, el comisario Fischler nos ha plantado —y digo bien— con su propuesta un cóctel explosivo en nuestras regiones pesqueras. Nos planta un cóctel explosivo al proponer una reducción del 40 por ciento de la capacidad pesquera, curiosamente de la pesca de consumo directo y fundamentalmente de las pesquerías del sur de Europa, sin hacer mención lógicamente a las pesquerías depredadoras del norte de Europa para la transformación en harinas. Lo hace cuando propone la reducción de las ayudas a las modernizaciones y dirigiéndolas al desguace, sin diferencias ni matices —eso sí— entre los Estados y regiones que han ido cumpliendo con un tremendo esfuerzo y coste social y económico los planes de orientación plurianual —fundamentalmente el III y el IV— y los que no los han cumplido.

Algunas regiones, como Euskadi, al ser zona objetivo 2 no han tenido acceso a los fondos de renovación y modernización de su flota hasta el año 2000; eso sí la flota del norte se halla modernizada y actualizada. Nos planta el cóctel al no referirse para nada —tal como han mencionado también los portavoces que me han precedido— a la finalización del período transitorio de integración completa a la Unión Europea y al impedir el acceso a los caladeros del norte y al *Irish box*, acceso que prácticamente debía finalizar el 31 de diciembre del año 2002. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Txueka, por favor.

Señorías, hay un diputado en el uso de la palabra al cual no se escucha por el murmullo de la Cámara. Les ruego que guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante, señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Gracias, señora presidenta.

Decía que nos mantiene como pescadores en segunda división permanente y sin posibilidad además de ascenso, proponiendo también la ruptura de las reglas y normas establecidas hace apenas dos años y que planteaban escenarios del año 2007. Decía que nos conduce a este cóctel explosivo aunque lo aderece con un lenguaje sostenible pseudoecologista y augurando unos supuestos sistemas de inspección común que garantizarán la adecuada gestión del recurso. ¿Cómo vamos a creer al señor Fischler si ha demostrado su total falta de capacidad ante las situaciones de ilegalidad y desigualdad que continuamente se han producido en las pesquerías europeas? La Eurocámara del 25 de abril prácticamente ha desautorizado al comisario y su plan, pero a pesar de todo ello el señor Fischler ha vuelto a afirmar el día 2 de mayo que no va a modificar su proyecto. Pues bien, nuestra posición creemos que debe ser tan firme o más que la del propio Fischler. Tenemos suficientes argumentos y diría que también elementos de negociación. Además consideramos que todos los grupos —como ocurre en muchos temas pesqueros— mantenemos la misma posición común en esta materia y el Gobierno también. Por tanto, felicitamos al Bloque Nacionalista Galego por su iniciativa y por el consenso que ha logrado, y lógicamente nos vamos a sumar a la transaccional que se ha planteado aquí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Brevemente, señora presidenta, para mostrar nuestro apoyo a la propuesta que finalmente se pase a votación y para saludar la iniciativa del Bloque porque creemos que es oportuna a pesar de lo que ha dicho el señor Mantilla. La verdad es que entendemos necesario que el Gobierno tenga el respaldo unánime de esta Cámara, pero también que tome el pulso de que esta Cámara en cuanto a cierta desconfianza hacia la capacidad del Gobierno para situar la pesca como uno de sus centros de interés. Venimos de sufrir el fracaso de la no prórroga del acuerdo con Marruecos y nos enfrentamos a una situación que entendemos es muy grave y en la que lo que se viene anunciando como la reconversión del sector pesquero puede llegar a su punto más dramático si se confirma lo que hasta ahora son pretensiones de la Unión Europea. Por eso entendemos que es bueno el respaldo unánime a esta iniciativa, pero sobre todo es bueno que el Gobierno entienda que tras ese respaldo también hay una exigencia de compromiso; que tras ese respaldo hay una advertencia de que de una vez por todas los pescadores, la gente que vive de la mar, deben dejar de ser los que acaban pagando los platos rotos de otro tipo de problemas y que de una vez por todas se entienda que la pesca también es una cuestión de Estado para muchas zonas de este país y que por tanto no puede seguir siendo la que acaba pagando los platos rotos. Por eso Izquierda Unida va a votar favorablemente, saluda la iniciativa del Bloque y cree que el Gobierno puede sentirse respaldado pero que mañana

puede sentirse en la obligación de dar cuentas ante esta Cámara de lo que hoy es un voto mayoritario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Expósito.

La señora **EXPÓSITO MOLINA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) hemos seguido con interés el debate sobre la futura reforma de la política común de pesca, que de cumplirse con el calendario inicialmente previsto debería entrar en vigor el día 1 de enero de 2003, aunque a la vista de lo alejadas que están las posturas que mantienen la Comisión Europea o más concretamente el Comisario Fischler por un lado, y los Estados miembros por el otro, mucho nos tememos que no estará lista para esta fecha.

Interesante fue el debate en el momento de sustanciar la interpelación, puesto que nos permitió observar el grado de coincidencia que existía en el grupo proponente y en el Gobierno en aquellos aspectos de mayor calado, lo que ha dado origen a una moción que nuestro grupo considera aceptable en términos generales.

La pesca debe entenderse como un equilibrio entre los parámetros de protección medioambientales y de conservación, pero también tiene que ser vista como una actividad económica productiva y muy importante para el mantenimiento del equilibrio territorial en determinadas zonas del Estado; por ello no podemos estar de acuerdo con una reforma que supedite la actividad pesquera a otros usos como los del carácter medioambiental, sobre todo cuando la flota pesquera española de altura se encuentra todavía en una situación claramente discriminatoria respecto al resto de flotas. ¿Por qué los barcos gallegos o los andaluces no pueden acceder en igualdad de condiciones a todos los caladeros comunitarios? Este es un aspecto que se debe modificar en la reforma de la política común de pesca y que está contenido en el primer apartado de esta moción.

Coincidimos con el establecimiento de totales autorizaciones de captura de carácter plurianual y que no contengan aspectos discriminatorios respecto a las flotas de determinados países. Es de particular importancia el mantenimiento de los planes de orientación plurianual, puesto que son el instrumento de actuación sobre la flota en el marco del IFOP. Si esta figura se anulase se pondría en riesgo la continuidad de las ayudas para la flota en lo que se refiere a reestructuración y modernización de la misma, como así lo proclama la moción. Otro aspecto en el que coincidimos es en la importancia de los acuerdos con terceros países que permitan una importante presencia de nuestra flota en caladeros internacionales. Debemos lograr acuerdos para el Pacífico sudeste en Angola, Santo Tomé y Príncipe, así como en todos aquellos otros territorios sensibles para nuestra flota. Debemos evitar que suceda otra vez lo que ocurrió con el acuerdo con Marruecos.

Lo mismo sucede con la potenciación de las empresas mixtas. Nuestro grupo considera que el fomento de estas empresas es positivo para la flota española, sobre todo desde la inexistencia de un acuerdo con Marruecos. Se trata de garantizar el mantenimiento del máximo número de puestos de trabajo, de dar apoyo a la industria auxiliar, astilleros, talleres, etcétera, y asegurar el suministro a las industrias de transformación, lo que sin duda nos parece positivo e incluible dentro de una nueva política pesquera.

¿Cómo estar en contra de las ayudas para las paradas biológicas o de la potenciación de aquellas medidas que supongan un mayor control de la pesca ilegal o para impulsar la adopción de medidas para reducir la siniestralidad de la actividad pesquera? Todas estas medidas pueden contar con el apoyo de nuestro grupo parlamentario, a pesar de que el modelo de pesca dominante en Cataluña es muy distinto al modelo de pesca atlántico, para el cual van dirigidas principalmente estas medidas. El sistema de pesca mediterráneo también padece sus propios problemas, derivados de una sobreexplotación de determinadas especies y de la necesidad de regular la pesca de estas distintas especies para evitar la disminución del número de ejemplares. Asimismo debe hacer frente a la competencia procedente de países terceros, con unos medios muy importantes a su alcance, y se debe mejorar la conexión entre la actividad extractiva y las actividades de comercialización y transformación.

Por todo ello, y mientras en las sucesivas propuestas que efectúe el Comisario de Pesca —que no todavía la Comisión Europea—, no se tengan en cuenta las prioridades que se contemplan en esta moción, parece consecuente que la postura española sea la de vetar dichas iniciativas, no podemos permitirnos el lujo de sacrificar su práctica totalidad a un sector productivo tan importante como la pesca.

Por lo expuesto, pediría a los señores del Gobierno y del Bloque Nacionalista Galego un acuerdo que permita una votación por unanimidad; deben entender que hablar del sector pesquero es hablar de pescadores, personas y familias que piden soluciones a sus problemas y que no entienden de discrepancias políticas sino que necesitan acuerdos firmes que les den seguridad y una visión de futuro positivo. El Grupo Catalán (Convergència i Unió) se sentirá satisfecho de que el sentido común y la preocupación por los ciudadanos den como resultado esa unanimidad que debería darse en muchas más ocasiones en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Expósito.

Tras las intervenciones de los grupos entiendo que se somete a votación el texto de la enmienda transaccional. **(Asentimiento.—Pausa.)**

Señorías, sometemos a votación la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a las iniciativas del Gobierno y los avances en la definición de la nueva política común de pesca durante la presidencia semestral de la Unión Europea, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 274.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA FOMENTAR LOS HÁBITOS DE LECTURA EN NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 173/000131.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ustedes bien saben, el fomento del libro y de la lectura es uno de los asuntos recurrentes dentro de las iniciativas parlamentarias que prácticamente desde todos los grupos solemos presentar en materia de cultura en esta Cámara tanto en Pleno como en Comisión y, ante ello, fácilmente podemos sacar dos conclusiones. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.**) La primera de ellas es que nos parece una cuestión importante el fomento del libro y la lectura y, por tanto, merecedora de atención política, pero creo que también significa claramente que las declaraciones de buenos propósitos del Gobierno no son más que eso, declaraciones de buenos propósitos que nunca se sustancian en medidas ni valientes ni adecuadas a la dimensión del problema ni, sobre todo, eficaces. Desgraciadamente estos datos los avala el eurobarómetro de hoy mismo, sobre los europeos y la cultura, y en el que los españoles estamos los penúltimos en lectura de periódicos y los antepenúltimos en lectura de libros. Son datos de hoy.

Decir que espero que esta moción propicie un giro radical para el Gobierno en materia de fomento de los hábitos de lectura sería por mi parte una ingenuidad, aunque eso no va a hacer que mi grupo deje de determinar que esa es una cuestión urgente y necesaria, en la que hay que insistir, sobre todo porque los datos son bastante tercos, tozudos y extremadamente preocupantes. Ustedes saben que nuestro último barómetro dice que los ciudadanos españoles declaran, casi en un 50 por ciento, no haber leído nunca un libro y, lo que es aún más alarmante, este porcentaje va en aumento en los últimos años. Teníamos un 42 por ciento de ciudadanos que admitían no haber leído nunca un libro en el año 2000 y en el año 2001 estamos ya en un 43 por ciento. Es decir, avanzamos, como le gusta a la ministra señora del Castillo, hacia atrás, como en casi todo aquello que decide impulsar la señora ministra.

Por ello quiero denunciar el Plan de fomento —lo hice hace dos semanas en esta Cámara— de la lectura que, al margen de constituir un gran ejemplo de maquillaje de cifras, a lo que nos tienen acostumbrados, era, incluso en su dispendio originario, insuficiente. De nuevo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte demostró no estar a la altura de las circunstancias en esta materia y, sinceramente, creo que tampoco lo estuvo la señora ministra en la interpelación cuando su contestación fue limitarse a leer un breve resumen de la nota de prensa con la que había paseado. Ya les digo: un maquillaje de cifras que, con los datos del Gobierno, un año más tarde de haber sacado su propio plan, determinaban que donde la señora ministra decía que este año había 4.264 millones para fomentar la lectura, en realidad —y son datos del propio Gobierno— había solo 700 millones de pesetas.

En esta materia hay que insistir y hay que ser tozudos, porque además estamos en un momento en el que estos datos son especialmente alarmantes para el futuro de nuestro país. Ustedes saben, lo sabemos todos, lo que significa la sociedad de la información y la sociedad del conocimiento: una oportunidad cargada, sin duda, de enormes posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías. Sin embargo, lo que se olvida es que la descomunal cantidad de información bruta que ofrecen esas nuevas tecnologías, hay en este momento medio billón de páginas web en la red, es materia muerta si las personas no somos capaces de convertirlas en conocimiento, y las convertiremos en conocimiento si somos capaces de adquirir un mayor hábito de lectura y somos capaces de usarla más y mejor. Por tanto, esta es también la clave del conocimiento en la moderna sociedad de la información.

Sé que todo esto ustedes ya lo saben, como conocen que las deficiencias en lectura suponen un grave riesgo para el crecimiento personal y profesional de los ciudadanos, así como que también es necesario valorarlo en términos de progreso económico y en su capacidad para incrementar la competitividad en una sociedad. Sé

que eso ustedes ya lo saben y, por consiguiente, me cuesta aceptar que no hagamos entre todos, además un día como hoy, en el que se ha determinado que *El Quijote* es la mejor obra de la historia de la literatura mundial, un esfuerzo por olvidar colores políticos y nos pongamos, de verdad, a dar solución a un asunto como éste, dado los datos que les digo arrojan todos los análisis europeos y españoles en esta materia.

Parece que el Gobierno no tiene la misma conciencia que algunos otros grupos sobre el fomento de la lectura y por ello hoy tenemos sobre la mesa una moción, consecuencia de una interpelación, que no habla de maquillaje, habla de medidas concretas, buscando básicamente un objetivo: que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte lidere, digo lidere porque las competencias en un Estado como el nuestro le dan capacidad para liderar y para coordinar todas las administraciones con el objetivo básico de convertir a la sociedad española en una verdadera sociedad lectora. El ministerio debe liderar una iniciativa como ésa, en coordinación con las administraciones públicas y, por supuesto, siendo perfectamente coherente con la descentralización territorial, para impulsar, básicamente con inyecciones presupuestarias, medidas en el ámbito escolar, en bibliotecas y en el Plan de fomento de la lectura como tal.

Por ello en esta moción proponemos medidas como el desarrollo de un plan trienal, para desarrollar las bibliotecas escolares en España, en donde éstas se conciban como espacios educativos al servicio de las diferentes comunidades escolares, que habrá de integrarse además en el proyecto educativo y curricular de todos los centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos en España, para fomentar métodos activos de enseñanza y de aprendizaje, a fin de corregir así las desigualdades de origen del alumnado y, sobre todo, estimular entre nuestro pequeños el hábito de leer.

El plan, además, deberá iniciarse con el desarrollo de normas que contemplen aspectos, como la habilitación de los docentes para ejercer como bibliotecarios de centro, de forma remunerada, como una más de sus funciones y, repito, liderando y básicamente coordinándose con el resto de las administraciones. Tendrán también que revisarse aspectos como el espacio mínimo necesario para la ubicación de bibliotecas escolares y ayudar a las administraciones a ponerlo en marcha, hoy son insuficientes, ustedes lo saben, así como las dotaciones bibliotecarias básicas y su renovación, ampliando los horarios de apertura y autorizando el uso de la biblioteca escolar por cada comunidad.

En el ámbito de las bibliotecas públicas, puesto que se trata de fomentar el hábito, como les digo, de la lectura durante toda la vida, proponemos ampliar también la tasa de reposición de libros y materiales. Frente al anémico plan propuesto en mayo de 2001 por el Gobierno, proponemos que durante los próximos tres años se aborde un plan general realmente extraordinario de fomento de los hábitos de lectura que sea notorio, imaginativo, estable, aglutinador y, sobre todo, que lidere ese objetivo esencial, que debe ser realizado por nuestras administraciones públicas, de crear una sociedad lectora, elevando hasta el 70 por ciento el actual índice español de lectura que apenas alcanza hoy un 58 por ciento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Chacón. Su tiempo ha concluido.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Creemos, señorías, que debemos olvidar hoy los colores políticos y ponernos seriamente a trabajar en este objetivo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Chacón.

Para la defensa de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego comparte en toda su extensión la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Solamente queremos añadir que en ese fomento de la lectura se tenga en cuenta, especialmente en el ámbito escolar y educativo, la lectura en las lenguas cooficiales del Estado español, de forma que no se considere que existe solamente una lengua dentro del Estado. De forma concreta, nos gustaría que se tuviese en cuenta la necesidad de poner a disposición de los alumnos obras de la literatura universal en lengua gallega, catalana y vasca. Pensamos que esta es la principal contribución que se puede hacer desde la perspectiva de un Estado plurilingüe y desde la perspectiva de dotar de una base lingüística importante que pueda vehiculizar el conocimiento de la cultura universal que, como se sabe, está basada en culturas diversas y múltiples.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Igualmente, para la defensa de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bermejo.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta, señorías.

Señora Chacón, ante su intervención he estado haciendo un ejercicio de recordatorio, de memoria del plan de lectura del PSOE y la verdad es que no lo he encontrado, fíjese, y soy docente.

Una sociedad que lee, que siente la necesidad de leer, de potenciar el hábito de la lectura y de considerar al libro como el renacer a la vida cada vez que se lee, es una sociedad con un entramado cultural que reper-

cute positivamente en su vida cotidiana. Sin lectura —en eso estamos de acuerdo— la cultura y la educación se resienten. La afición por la lectura como pedagogía social es un parámetro visible y evaluable que incide directamente en el tejido sociocultural. Esto lo ha entendido el Gobierno del Partido Popular, especialmente el Ministerio de Educación con su titular en primera línea. Por eso la promoción de la lectura es uno de los grandes e importantes compromisos del Gobierno en materia cultural y educativa. La señora ministra ha venido expresando esta inquietud permanentemente en multitud de foros y sectores sociales, no hace falta más que ver las hemerotecas, y ha sido consecuente poniendo en marcha del Plan de fomento de la lectura con el objetivo claro de potenciar los hábitos lectores de la población española, especialmente entre la población infantil y juvenil.

El Plan de fomento de la lectura presentado por el Gobierno en mayo de 2001, que comprende el período 2001-2004, es garantía suficiente para la consecución del objetivo general de fomentar y potenciar los hábitos de lectura, y es garantía suficiente porque ha partido de cinco premisas básicas ya enumeradas y pormenorizadas en el propio plan. Se ha partido, como era de esperar, del necesario balance de situación de la realidad social de la lectura en nuestro país; realidad emanada de la estrecha colaboración y cooperación desde el primer momento con los sectores relacionados con el mundo de la lectura. Se ha prestado atención a las bibliotecas escolares y al fomento de la lectura en los propios centros docentes, acercando el libro a las manos del alumno, dirigido por profesores especializados y apoyados por material didáctico que mejora estas bibliotecas de centro y de fomento de la lectura. En cuanto al soporte de las bibliotecas públicas estatales, de las dependientes de las comunidades autónomas y de las municipales es obligado señalar el grado de colaboración del Ministerio y la Federación española del gremio de editores. Se contempla también la programación de las actividades de animación a la lectura en colaboración con entidades públicas y privadas. Recordemos el convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias que tiene como objetivo la dinamización de la lectura en municipios de menos de 50.000 habitantes y ello apoyado por una campaña en Televisión Española. Se prevé una estrecha colaboración de autores de prestigio que se acercan al mundo juvenil con el fin de motivar y aproximar más el libro, enriquecido con las actividades comunes que todos los años realizamos como son el Día del libro, salones del libro infantil y juvenil y la campaña Libros a la calle, en colaboración con la Federación de gremios de editores de España. Son ejemplos de iniciativas sociales que están contempladas en este plan. Todo este plan está soportado por un presupuesto de 134 millones de euros

Por otro lado, si S.S. se detiene en el análisis del documento de bases para una ley de calidad de la educación observará que subyace una expresa referencia a la lectura y a las técnicas instrumentales como base y soporte del aprendizaje. Por ello se establece que se iniciará el aprendizaje de las técnicas de lectura y escritura en el segundo ciclo de educación infantil y que en la educación primaria se tratará de forma permanente el desarrollo de las habilidades de lectura, escritura y cálculo. Con esa finalidad se actualizarán los currículos de las enseñanzas mínimas en este nivel, incluyendo en todas las áreas actividades que fomenten el hábito por la lectura, y no me invento nada sino que me remito al propio documento.

Las administraciones autonómicas y los centros docentes, haciendo uso de su autonomía pedagógica, podrán ofrecer proyectos educativos que refuercen y amplíen determinados ámbitos del currículum como es el lingüístico y la lectura. El documento prosigue diciendo que se establecerán evaluaciones de diagnósticos generales sobre áreas y asignaturas instrumentales. Estas evaluaciones tendrán carácter general, se realizarán durante el tercer ciclo de primaria y versarán sobre las habilidades básicas de lengua, expresión oral, escrita y comprensión lectora.

La búsqueda de la calidad en la educación, señora Chacón, pasa inevitablemente por la potenciación del hábito por la lectura y la expresión oral desde los niveles de alumnos infantiles y juveniles. No obstante, como el fondo de la cuestión de potenciar el hábito por la lectura es compartido, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación que sintetiza su moción. Si no es aceptada, votaríamos lógicamente en contra, y si el Grupo Parlamentario Socialista mantiene ese espíritu de enriquecer la lectura, cuestión en la que coincidimos, creo que lo tienen muy fácil. Apoyen al Gobierno en el Plan de fomento de la lectura presentado, que va mucho más allá que la moción que hoy sustenta el Grupo Parlamentario Socialista. Apoyen también la futura ley de calidad de la educación que contempla explícitamente la consecución de este gran objetivo pedagógico y social.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bermejo.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo con absoluta brevedad dada la hora en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre todo para ver si los diputados y diputadas de esta Cámara tenemos tiempo alguna vez para dedicarnos a leer no sólo aquello que es obligatorio por nuestro trabajo, sino gozando de la lectura.

Es evidente que, a pesar de que el Grupo Popular trajo a esta Cámara hace más de un año un Plan de fomento de la lectura, no hemos avanzado gran cosa. Por tanto me parece oportuna la propuesta socialista y les quiero dar algunos datos que pueden ilustrar a SS.SS sobre la conveniencia de trabajar en este tema. Antes de esto, quería decir al Grupo Socialista y al resto de los grupos de la Cámara, pero particularmente a los proponentes, que hablar hoy de lectura no es sólo hablar de lectura de libros, que también, sino ver cómo combinamos la incorporación de las nuevas tecnologías a la escuela, porque estamos todo el día preocupados por que los jóvenes no leen, pero es que hoy los jóvenes leen a través del ordenador y se escriben cartas, algo que generaciones intermedias entre la mía y algunos de los diputados y diputadas más jóvenes de esta Cámara no han hecho. Es decir, que hay que preocuparse por las cosas, pero combinando el interés de lo nuevo por el gusto de lo que ya conocemos y sabemos que es importante. En los libros está todo, pero los que más leen están entre los 16 y los 44 años, los que menos los mayores de esa edad. Señorías, otra sorpresa, por sexos son los hombres los que menos leen, ¡qué casualidad! Los hombres, tan importantes y ejecutivos, y son las mujeres españolas las que les adelantamos cuatro puntos a la hora de la lectura. Este es un dato muy importante a tener en cuenta.

También podríamos hablar por zonas. Madrid, señorías, es el primer lugar de España en materia de lectores, con un 69 por ciento, seguido del norte de España con el 65 por ciento y Cataluña con el 61 por ciento; otras zonas bajan un pelín, como el sur, el noroeste, el este y Levante, pero en todas viene a quedar claro que hay un 45 por ciento de españolas y españoles que no leen ni el periódico, señorías. Por hábitat, se lee más en las poblaciones con más de un millón de habitantes y menos en las que tienen menos de 10.000 habitantes, lo que nos exige reflexiones que van más allá de esta Cámara, que tienen que ver con las bibliotecas de competencia municipal y de competencia autonómica, con sus horarios, pero, sobre todo, señorías, con cuestiones muy claras que ahora voy a tratar de precisar.

Por situación laboral, señorías, los que más leen son los parados —79 por ciento— porque tienen más tiempo libre, evidentemente, y los estudiantes son los mejores lectores, yendo a la zaga los jubilados, los pensionistas y las amas de casa. Pues bien, señorías, fíjense qué sorpresa, y con esto voy a acabar. En estudios amplios de mercado rigurosos y serios, como el que estoy manejando, se llega a la conclusión de que los alumnos y alumnas que más leen son los de la escuela privada pura y dura. ¿Quiere decir que no están motivados los chavales de la pública? No, sencillamente —y tome buena nota el Gobierno y el Partido Popular en concreto— que desde la escuela pública no se están promoviendo hábitos de lectura. Señorías, este estudio está publicado en Internet, no me lo he inventado yo, lo pueden leer es riguroso y serio. Esto exige reflexiones que no se pueden aplazar para el año que viene porque el nivel de lectura dice mucho de un país.

Señorías, después de todos estos datos que he puesto encima de la mesa con un cierto desorden, hay que decir que la mayoría de los lectores no leen libros, sino revistas, sobre todo cuando hablamos de los jóvenes. Por tanto, señorías, saludamos la iniciativa del Grupo Socialista y le pedimos al Partido Popular que no se duerma en los laureles porque no se puede estar todo el día hablando de preocupación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Castro. Su tiempo ha concluido.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, señora presidenta, y termino. La preocupación —ya lo dije en otra ocasión— es como una mecedora, te mantiene ocupado pero no te lleva a ninguna parte. Así que dejen de mecerse ya, señores del Partido Popular, porque es un tema serio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra formalmente en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aunque la intervención de Marisa Castro, portavoz de Izquierda Unida, me animaba a arrogarme la representación de los hombres que leen porque somos también unos cuantos miles. Los datos deben ser ciertos, habrá que estudiarlos con detalle.

La realidad es que tanto los datos que en la intervención planteó la portavoz del Grupo Socialista, como los que ha expuesto hoy y como los que ha dado la portavoz de Izquierda Unida confirman que, efectivamente, hay un problema. Evidentemente, este portavoz ya conoce los datos porque están divulgados por distintos medios, aunque no todos coinciden y debemos tenerlo claro ante esa sensación de que somos los más miserables. Hace muy poco participaba en una actividad en Francia y un orador importante empezaba diciendo que Francia era el país de Europa donde menos periódicos se leen, y lo decía con gran autoridad. Se ve que todos tendemos a ponernos los últimos de la lista. Si eso es para estimularnos, está bien, si es simplemente por victimismo colectivo, no. Si sirve para estimular y constatar que efectivamente en España se lee poco, estamos todos de acuerdo y mi grupo no puede más que subrayar la necesidad de corregir este tema con medidas a medio y largo plazo. Qué gran cosa sería que una decisión del Consejo de Ministros o una votación parlamentaria pudiera introducir en la juventud del conjunto del Estado el hábito de lectura. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Sería fantástico que con una decisión tomada aquí o con una decisión del Consejo de Ministros o incluso con una proyección presupuestaria introdujéramos o modificáramos el hábito de lectura, aunque solo fuera de esa población, de entre 16 y 44 años si no he entendido mal, a la que se refería la portavoz de Izquierda Unida. La realidad, como sabe muy bien tanto la portavoz autora de la iniciativa como la portavoz de Izquierda Unida, no es así y modificar los hábitos de lectura es algo que exige muchísimo tiempo y que solo se puede medir una acción política en ese sentido después de una medición —valga la redundancia— prolongada en el tiempo que examine decisiones políticas una detrás de otra. La realidad es que hay un plan de fomento a la lectura, que ya aprobó el Partido Popular, que parece pobre en algunos ámbitos, pero que ahí está. Y no seremos nosotros quienes lo critiquemos en este momento sin conocer todavía qué impacto ha tenido. Creemos, por ejemplo, que es muy mejorable y que se pueden tomar decisiones muy concretas en el ámbito de los medios públicos de comunicación y que ahí sí hay medidas específicas concretas, donde el Partido Popular, en los medios que dependen del Estado, el Gobierno, debería desarrollar mucho más lo que fue en su momento el plan de fomento a la lectura. De ahí a descalificar el conjunto de todo lo que es la obra de gobierno que puede haber en el ámbito de fomento a la lectura no nos parece oportuno, sobre todo —y lo digo francamente— porque comparto en nombre de mi grupo ese inciso que ha ido repitiendo varias veces la portavoz del Grupo Socialista en la tribuna de —y está en el «Diario de Sesiones»—: Olvidemos los colores políticos. Lo ha dicho tres veces. Cuando hablamos de esto, olvidemos los colores políticos. Por tanto, si hay que olvidar los colores políticos, lo primero que hace falta es ser un poco realista sobre lo que ha hecho cada cual, lo que no ha hecho cada cual y el juicio que se emite sobre las acciones de otros.

Dicho esto, además la moción que presenta el Grupo Socialista no puede recibir nuestro apoyo, no porque no sea oportuno, insisto, intentar estimular la lectura, sino porque de hecho lo que plantea la moción que se va a votar a continuación es, fundamentalmente, un plan de bibliotecas, que llega a decir cómo se tienen que intercomunicar las bibliotecas. Lo hace de una forma sorprendente, y a mí me gustaría saber en qué bibliotecas se está pensando, porque las únicas bibliotecas sobre las que se puede pronunciar este Parlamento son las bibliotecas provinciales, y tampoco sobre ellas pesa ni va a pesar el desarrollo del hábito a la lectura. Sobre las bibliotecas escolares, imagino que el Grupo Socialista tiene claro quién tiene la competencia, y son las comunidades autónomas. Espero que no lo haya perdido de vista. Sobre las bibliotecas municipales imagino que también lo tiene claro el Grupo Socialista. Entonces, ¿qué bibliotecas quedan? ¿Las propias bibliotecas autonómicas? ¿Las de las diputaciones? ¿Las de las cajas de ahorros? Todas estas no son el objeto. Por tanto, ¿de qué bibliotecas estamos hablando, de las bibliotecas provinciales?

Por estas razones, por no haber respetado el tema competencial, no podemos votar a favor de esta enmienda.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans, muchas gracias, su tiempo ha concluido. **(La señora Chacón Piqueras pide la palabra.)**

Señora Chacón, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Se acepta la del Grupo Mixto y por falta de concreción se rechaza la del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Señorías, sometemos a votación la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar los hábitos de lectura en nuestro país, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 96; en contra, 162.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 162**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 156

celebrada el martes, 21 de mayo de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 8176

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica sobre derechos fundamentales y libertades públicas de los militares. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 207-1, de 22 de febrero de 2002. (Número de expediente 122/000184.) 8176

Modificación del orden del día 8185

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica sobre derechos fundamentales y libertades públicas de los militares. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 207-1, de 22 de febrero de 2002. (Número de expediente 122/000184.) 8185

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre protección social por desempleo en el nivel asistencial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 220-1, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 122/000195.) 8186

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los militares de complemento. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 349, de 10 de mayo de 2002. (Número de expediente 162/000505.) 8192

— Del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas urgentes contra la inseguridad en la Comunidad Valenciana. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 344, de 29 de abril de 2002. (Número de expediente 162/000497.) 8201

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 352, de 17 de mayo de 2002. (Número de expediente 173/000132.) 8208

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 352, de 17 de mayo de 2002. (Número de expediente 173/000133.) 8212

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 352, de 17 de mayo de 2002. (Número de expediente 173/000134.) 8216

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 8176

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 8176

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica sobre derechos fundamentales y libertades públicas de los militares .. 8176

El señor **Moragues Gomila,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, somete a la consideración de la Cámara una proposición de ley orgánica sobre derechos y libertades públicas de los militares. Es consciente de que puede ser una cuestión controvertida, no tanto por el tenor literal del texto que, en caso de ser tomado en consideración, estarían dispuestos a modificar, como por la principal novedad que contempla en su artículo 9º, que es la regulación del derecho de asociación de los militares. Recuerda la modélica adaptación de la sociedad española y, por ende, de sus Fuerzas Armadas, al proceso de reforma democrática que tuvo lugar en el país, y fundamenta el porqué y el cómo de su iniciativa en dos conceptos básicos imprescindibles, como son, por un lado, un ejército plenamente profesional y, por otro, la adaptación necesaria de este colectivo a unas normas democráticas de funcionamiento. A continuación explica la necesidad del reconocimiento del derecho a asociarse de los militares, que se ha convertido, dice, en un clamor de carácter europeo, basándose en experiencias de otros países y en sentencias favorables de los tribunales. Refiriéndose a las condiciones que el director general de Relaciones Institucionales del Ministerio de Defensa consideró necesarias para poder hablar del asunto, como el que se hiciera con un total respeto a la Constitución y en el momento oportuno, asegura que su proposición de ley las cumple fielmente, pues es totalmente respetuosa con la Constitución y se plantea en el momento más oportuno, por*

las razones expuestas anteriormente. Comprende que el Gobierno no acepte que la oposición le marque su calendario legislativo y se niegue a admitir una iniciativa que no sea suya, pero anima al grupo mayoritario a presentar una iniciativa en este sentido, a la que su grupo se mostrará receptivo, porque la única intención que les anima es sacar a debate político la conveniencia de discutir la regulación del derecho de asociación, desde la Constitución y con una total y plena confianza en los militares por parte de todas las fuerzas políticas y del resto de la sociedad.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Companys Sanfeliu,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Modificación del orden del día 8185

La **Presidencia,** *de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de sustituir la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, que figura con el número 33, por otra del mismo grupo parlamentario sobre objetivos y previsiones en materia de pesca durante la presidencia española de la Unión Europea, lo que se aprueba por asentimiento.*

Asimismo, la **Presidencia,** *oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, somete a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que se aprueba igualmente por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Continuación) 8185

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica sobre derechos fundamentales y libertades públicas de los militares .. 8185

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley orgánica, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre derechos fundamentales y libertades públicas de los militares, se rechaza por 123 votos a favor, 165 en contra y dos abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre protección social por desempleo en el nivel asistencial ... 8186

El señor **Ruiz López (don Antero)**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, explica que la propuesta que su grupo presenta a la Cámara para su toma en consideración va en dirección contraria a la pretendida reforma del desempleo que impulsa el Gobierno. Después de dejar sentado que en Izquierda Unida no se piensa que el desempleo sea voluntario, ni que los parados sean un grupo de vividores que obtienen rentas de esta situación, ni que la mayoría de perceptores, especialmente los del subsidio asistencial, tengan posibilidad de encontrar empleo, como afirma el Gobierno, muestra su confianza en que en la reunión que se mantiene en estos momentos entre el ministro y los sindicatos se demuestre la responsabilidad que tiene el Gobierno y se impida una conflictividad laboral que consideran innecesaria e injustificable. A continuación explica los hechos reales del actual sistema, del que pretenden incrementar la cobertura con esta proposición de ley, y acusa al Gobierno de haber marginado del crecimiento económico a los grupos de renta más baja y muy especialmente a los desempleados. Considera necesario y urgente dar un cambio radical a la política que se está desarrollando en materia de protección por desempleo y reformar la actual normativa, para propiciar una mejora en las condiciones de acceso a la prestación contributiva y asistencial y en la cobertura e intensidad de las prestaciones, y aspira a una integración social basada en una calidad de vida digna que sólo puede proceder de una red asistencial disponible para hombres y mujeres que viven y trabajan en este país.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **García Pérez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre protección social por desempleo en el nivel asistencial, se rechaza por 124 votos a favor y 163 en contra.

Página

Proposiciones no de ley 8192

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los militares de complemento 8192

El señor **Campoy Suárez,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, expone la proposición no de ley sobre los militares de complemento basándose en el nuevo modelo de Fuerzas Armadas adoptado en la Ley 17/1999. La profesionalización, explica, es el eje central de unas fuerzas armadas modernas que tienen, en su mayor parte, carácter temporal para permitir la necesaria renovación, no siendo ajenos a este proceso de transformación los militares de complemento, adaptándose a las necesidades de la defensa en la que están enclavados como pieza fundamental en su configuración. Recuerda que dentro del personal con compromiso temporal, los militares de tropa y marinería han sido potenciados por la ley con un conjunto de medidas en relación con la promoción interna, formación y reinserción laboral, medidas que no tienen una extensión suficiente en los militares de complemento. A continuación pasa a referirse a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Mixto y Catalán y afirma, para concluir, que su grupo presenta esta proposición no de ley con el objetivo de aumentar y mejorar las oportunidades de promoción, formación y reinserción laboral para todos los militares de complemento, como parte esencial de las Fuerzas Armadas, de forma y manera que reciban una valoración suficiente por el servicio tan importante que realizan, a la vez que ofrezca un valor añadido atractivo que asegure los efectivos necesarios.*

En defensa de las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley intervienen los señores **Moragues Gomila,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Companys Sanfeliu,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda defendida por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que no había sido distribuida a los grupos por no estar correctamente referenciado el número de expediente, interviene el señor **Campoy Suárez.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los militares de complemento, en sus propios términos, se aprueba por 152 votos a favor, 139 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas urgentes contra la inseguridad en la Comunidad Valenciana 8201

Presenta la proposición no de ley de medidas urgentes contra la inseguridad en la Comunidad Valenciana el señor **Pla Durá,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Afirma que la inseguridad ciudadana es un grave problema, en contra de la opinión del señor Aznar, siéndolo mucho más en la Comunidad Valenciana, donde se han alcanzado las tasas de delincuencia más altas de toda su historia, con un crecimiento incontrolado. Da una serie de datos que avalan su aseveración y añade que de esta situación no son responsables ni los socialistas, porque el Partido Popular lleva seis años gobernando, ni los emigrantes, pese a que el Gobierno insista en responsabilizarles. La situación, por tanto, dice, siendo compleja, tiene que ser afrontada desde la responsabilidad y con decisión en la articulación de medidas de ámbito policial, judicial y social. A continuación fija la posición de su grupo en relación a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Pigem i Palmés,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Gil Lázaro,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas planteadas interviene el señor **Pla i Durá.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas urgentes contra la inseguridad en la Comunidad Valenciana, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que han sido aceptadas, se rechaza por 117 votos a favor y 161 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 8208

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética 8208

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Urán González,** *en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Recuerda los extremos del debate de la interpelación urgente, que se centraban en dos sucesos: la entrada en una central nuclear de un grupo ecologista y las declaraciones de la comisaria de la Unión Europea —señora Loyola de Palacio— sobre este hecho. Muestra la preocupación de su grupo por la seguridad y el futuro que pueda tener la energía nuclear en nuestro país y en la Unión Europea —sobre todo en nuestro país— y por la línea de actuación que se mantiene en este asunto, pasando a explicar los puntos de su moción.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción interviene el señor **García Breva,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Gómez Darmendrail,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Urán González.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que ha sido aceptada, se rechaza por 110 votos a favor y 160 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración 8212

La señora **Rumí Ibáñez,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presenta una moción consecuencia de interpelación urgente cuya aprobación —opina— debería constituir el necesario desenlace de un debate sobre el racismo y la xenofobia que, por iniciativa de su grupo, se dio apenas hace dos semanas. Alerta sobre los ascensos electorales experimentados por fuerzas y movimientos políticos significativos y considera lamentable que se haya tratado de sacar provecho político del fortalecimiento de la extrema derecha con lecturas tan oportunistas como desafortunadas. El Grupo Parlamentario Socialista apela una vez más a la responsabilidad de las fuerzas políticas para comenzar a liderar desde el Parlamento la batalla que la política democrática se halla obligada a librar contra los intolerantes, contra todos aquellos cuyos actos, por minoritarios que resulten todavía, se repiten cada vez con mayor frecuencia en nuestras calles, convirtiéndose en fundado motivo de preocupación para los ciudadanos. Finalmente confía en que la enmienda transaccional, en la que se ha hecho un esfuerzo por incorporar las enmiendas presentadas, será respaldada por todos los grupos, puesto que es importante este respaldo mayoritario en la lucha contra la intolerancia.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Grau Buldú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Gil Lázaro,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por los grupos, se aprueba por 267 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana 8216

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Jané i Guasch,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se refiere a la multirreincidencia de los pequeños hurtos o faltas contra la propiedad, sin ningún tipo de consecuencias para los infractores, puesto que son detenidos y puestos en libertad más de cien veces, sin pasar por la prisión preventiva, fenómeno que provoca una sensación entre los ciudadanos de creciente inseguridad e impunidad, por lo que su grupo parlamentario considera oportuno que desde el Congreso de los Diputados se intente aportar una solución a este fenómeno de la multirreincidencia. Explica los cuatro puntos de la moción que va en este camino y anuncia una enmienda transaccional que tendrá en cuenta algunas de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen los señores **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Pedret i Grezner,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Gil Lázaro,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas propuestas, interviene el señor **Jané i Guasch.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido repartida a los grupos, se aprueba por 243 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa del acatamiento a la Constitución.

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña María Rosario Juaneda Zaragoza, en sustitución de don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **JUANEDA ZARAGOZA:** Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA:** Doña María Rosario Juaneda Zaragoza ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS DE LOS MILITARES. (Número de expediente 122/000184.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica sobre derechos fundamentales y libertades públicas de los militares.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA:** Gracias, señora presidenta.

Elevamos hoy a la consideración de la Cámara una proposición de ley orgánica sobre derechos y libertades públicas de los militares que entendemos puede ser una cuestión controvertida, no tanto por el tenor literal de nuestro texto —que quiero decir desde el principio de mi exposición que es un texto que, en caso de ser tomado en consideración, estaríamos dispuestos, no lo duden, a negociar y modificar para que se concite a su alrededor el más amplio acuerdo posible— como por la principal novedad que contempla en su artículo nueve, la regulación del derecho de asociación.

Saben todos ustedes, señorías, que las Fuerzas Armadas, por la Constitución y por otras leyes, tienen limitado el ejercicio de algunos derechos fundamentales y libertades públicas, situación que no es ni ha sido ninguna novedad de nuestro Estado. En los países de nuestro entorno, en la mayoría de los ejércitos de las naciones desarrolladas ha estado limitado y muchas veces prohibido el ejercicio del derecho de asociación sindical o política, aunque hay que reconocer también que estas situaciones han ido evolucionando hacia un estado diferente de cosas y hoy podemos afirmar que la mayoría de países ya han regulado de manera distinta y permitido el ejercicio de los derechos de asociación y en algunos casos incluso el derecho de sindicación ha sido reconocido.

No se trata de que les recuerde hoy cuál ha sido el proceso de adaptación de la sociedad española y por ende de nuestras Fuerzas Armadas al proceso de reforma democrática que ha tenido lugar en nuestro país, pero creo que podemos decir con orgullo que el proceso de adaptación de nuestras Fuerzas Armadas a la democracia ha sido muy relevante y ha conformado prácticamente el único caso de realidad estable entre los países que en los últimos veinticinco o treinta años han transitado hacia la democracia, constituyéndose por ello en un ejemplo, en un modelo democrático, diría yo, de relaciones cívico-militares; modelo basado en aquellas primeras y ya lejanas leyes básicas de Reales Ordenanzas de 1978 y la Ley Orgánica por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar de 1980 que impulsó el general Gutiérrez Mellado; en las reformas de la justicia militar de la época del ministro Rodríguez Sahagún; en la incorporación de la mujer y en el primer régimen del personal militar profesional en tiempos del ministro Narcís Serra; acabando en la actual Ley de Régimen

del Personal de las Fuerzas Armadas del ministro Eduardo Serra, primer código que regula el funcionamiento de un ejército completamente profesional. O sea, señorías, que ha habido una adaptación legal paralela o, mejor dicho, en paralelo a la transformación del rol de las Fuerzas Armadas, de su definición profesional, de su formación, es decir, de las características del ejercicio de la profesión militar. O, por decirlo de otra manera, se ha añadido a un proceso de transformación profesional otro de adecuación a las normas democráticas de funcionamiento social. Creo, señorías, que estos dos conceptos que acabo de mencionar, por un lado, un ejército plenamente profesional y, por otro, la adaptación necesaria de este colectivo a unas normas democráticas de funcionamiento, que en toda sociedad evolucionan, avanzan, se renuevan o se complementan, para adaptarlas a los cambios producidos en esta misma sociedad, pueden ser los conceptos básicos imprescindibles para comprender el porqué y el cómo de nuestra iniciativa en estos momentos.

Un ejército plenamente profesionalizado, que cuenta ya con una legislación, que ha tenido que abrirse a esta realidad de preocupación por sus asuntos profesionales, con la creación y la regulación de los consejos de personal, con los que, se quiera o no, se ha abierto una tímida vía para la representación que puede y debe tener el personal militar ante la Administración de defensa. La creación de los consejos de personal que representaron, a mi entender, un avance importante de la Ley 17/1999, hemos de lamentar hoy que, tres años después de la promulgación de esta norma, aún no esté en funcionamiento, para lo cual tendremos que esperar bastantes meses, y, lo que es aún peor, tenemos que lamentar también que no haya querido darse a estos consejos un sesgo democrático que otras instituciones armadas, como la Guardia Civil, sí han dado a sus consejos asesores. Pero es innegable, señorías, que, en la medida en que se superen barreras y que las Fuerzas Armadas vayan integrando más su funcionamiento al del conjunto de la sociedad, será inevitable que se acentúen las exigencias de una mayor democracia participativa como resultado de la influencia de los criterios y valores socialmente imperantes.

A esta realidad, señorías, no conviene darle la espalda, no podemos darle la espalda sin que ello signifique que debamos olvidar que existe un conjunto de razones suficientes para que se establezcan normativas particulares de acuerdo con la Carta Magna, que las establece también para otros colectivos de servidores del Estado. Una administración militar de un país como España, que no puede olvidar que los países de nuestro entorno más inmediato, como les decía hace un momento, han ido modificando en los últimos años sus posiciones en relación con el derecho de asociación de los militares y se ha pasado, de un panorama asociativo militar que sólo alcanzaba hace algunos años a algunos países nórdicos, a una situación en la que sólo tres países en Europa, además de España, no tienen reconocido el derecho de asociación, y de ellos, uno, el Reino Unido, ya ha anunciado su intención de revisar esta situación y se plantea en breve plazo reconocer literalmente el derecho de sindicación de sus militares, excluyendo el derecho a huelga. Un ministerio como el Ministerio de Defensa, que no puede olvidar los pronunciamientos favorables de los tribunales, reconociendo el derecho a asociarse a los militares en situación ajena al servicio activo, algunas de cuyas sentencias podemos comentar en otro momento pero que han dado un avance importante, casi espectacular, al ejercicio de este derecho de asociación. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Nada permite afirmar, señorías, que una asociación, y cito literalmente la sentencia del Tribunal Constitucional al que acabo de referirme, por el hecho de perseguir la satisfacción de intereses económicos, sociales o profesionales de sus asociados, se convierta en un sindicato o pueda ser equiparado a sí mismo, algo que está expresamente prohibido, no por la Constitución, sino por la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y que ha sido reiteradamente utilizado como argumentos por el Ministerio de Defensa, los del actual Gobierno y los de gobiernos anteriores, también los de la época de mayoría socialista, para no atender las peticiones que en el sentido de legalizar las asociaciones se venían produciendo. Pero, como decía antes, con o sin sentencias, estamos en un nuevo tiempo, en un tiempo del que la petición de ejercer un derecho básico, como es el derecho de asociación para y por los militares, se ha convertido en una reivindicación, en un clamor de carácter europeo.

Hace muy pocas jornadas, en la octogésima quinta reunión del Presidium de Euromil, celebrado en Sevilla el 27 de abril, se produjo una declaración en la que, haciendo referencia a todos los acuerdos producidos por innumerables organismos internacionales, se reclamaba de las autoridades civiles y militares y del resto de fuerzas sociales de España que de una vez por todas se reconocieran los derechos fundamentales de los hombres y mujeres que integran nuestras Fuerzas Armadas. Y añadía la declaración: Ellos deben tener la posibilidad de poder crear asociaciones profesionales para representar sus derechos sociales, económicos y profesionales en una sociedad abierta y democrática. Si bien es cierto que esta declaración se debatió y aprobó sin presencia de autoridad militar alguna, a pesar de haber sido invitadas, no es menos cierto que se llevó a cabo ante un alto cargo del Ministerio de Defensa, quien en su intervención ante la asamblea fijó las condiciones en las cuales sería posible abrir este debate en España. Concretamente, el director general de Relaciones Institucionales, refiriéndose al derecho de asociación, dijo que, si era necesario hablar, el ministerio estaba dispuesto a hacerlo pero con dos condiciones: la primera, que se produzca con un total respeto a la

Constitución y, la segunda, que se haga en el momento oportuno. Señorías, pienso que nuestra proposición dispone de las dos condiciones previas que el ministerio requiere: es totalmente respetuosa con la Constitución, como no podía ser de otra forma, y además creemos firmemente que estamos en un momento no oportuno, sino oportunísimo, por las razones que acabo de desgranar en mi intervención y que resumo en que estamos en un nuevo tiempo, el tiempo de unas Fuerzas Armadas profesionalizadas y completamente integradas en nuestra sociedad, en un entorno europeo donde el ejercicio de este derecho es ya una realidad prácticamente total, y contamos con suficiente bagaje jurídico para tener la seguridad de no equivocarnos.

Lamentablemente, suponemos, por los pronunciamientos efectuados hasta el día de hoy, que el grupo mayoritario, el que tiene ahora la responsabilidad de gobernar, no va a apoyar nuestra proposición, y de alguna forma es comprensible. Difícilmente un gobierno, y más con mayoría absoluta en el Parlamento, puede aceptar que la oposición le marque su calendario legislativo y más en un tema que ha sido tan controvertido. No lo comparto, pero lo entiendo. La única forma que tiene el Gobierno de enmendar el error que hoy va a efectuar su grupo parlamentario es que la iniciativa sea suya. Propongan, por tanto, ustedes una ley y nos encontrarán receptivos, dispuestos a debatir y a aprobar una normativa que hoy nos parece ya necesaria, imprescindible. Quiero decirles, señorías, que aún a sabiendas de que la postura del grupo mayoritario podía ser contraria a la propuesta socialista, nuestra intención desde el primer momento ha sido absolutamente clara: poner en la agenda del debate del interés político la conveniencia de discutir la regulación del derecho de asociación. Y hacerlo además desde la constitución de una total y plena confianza en los militares por parte de todas las fuerzas políticas y por parte del resto de la sociedad. El colectivo militar, como he dicho anteriormente, ha dado suficientes muestras de madurez, de respeto a las decisiones democráticas, por lo menos al mismo nivel que el resto de la sociedad española, y por tanto y a pesar de la historia que todos debemos conservar fresca en nuestra memoria hoy toca dar un nuevo paso en el ejercicio de la normalización, que, como decimos en la exposición de motivos de nuestra proposición, vendrá prácticamente a completar el desarrollo legislativo de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en la Constitución. Pienso que esta falta de confianza que antes mencionaba y que aún puede existir debe ser superada rápidamente. Las Fuerzas Armadas han dado sobradas muestras de ser merecedoras de ser tratadas con todas las previsiones constitucionales, sin ninguna limitación añadida, y esta que estamos tratando hoy lo es. El ejercicio de la libertad entraña sus riesgos, es verdad, pero sólo puede y debe fundamentarse en la confianza de y para todos, y es lo que el Grupo Parlamentario Socialista plantea hoy, sabiendo y asumiendo que a algunos les parecerá muy tarde y a otros les parecerá demasiado pronto.

Para acabar, señora presidenta, me gustaría hacer un breve comentario a la otra cuestión relevante que nuestra proposición de ley resuelve, a mi entender, que no es otra que el convencimiento de que la regulación de todos estos derechos no puede hacerse más que desde la promulgación de una ley orgánica que termine de una vez por todas con el debate recurrente sobre si las reales ordenanzas tienen o no engarce constitucional. Nuestro texto propone, en su disposición derogatoria, la derogación de los artículos 168 al 224 —si no lo estuvieran ya— de la Ley 85/1978, de 28 de diciembre, de Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Queremos que las Reales Ordenanzas se conviertan en lo que siempre han tenido vocación de ser: una norma moral que rige las actitudes y comportamientos de los componentes de nuestros ejércitos. No obstante, en un plazo de tiempo no demasiado largo se debería hacer una relectura de las Reales Ordenanzas para su puesta al día. Una lectura en positivo, reconociendo los servicios que este texto ha prestado en su larga trayectoria, en unos momentos especialmente delicados para nuestro país y para nuestras Fuerzas Armadas. No puedo por menos que hacer votos por que contemos para esta lectura o revisión —como quieran llamarla— con un grupo de militares que tenga tan claro el momento en que viven —y sobre todo el futuro que nos espera— como lo tuvo aquella comisión de 18 militares que, con el general Martínez Galinsoga a la cabeza y por instrucciones del general Gutiérrez Mellado, puso con sus trabajos sobre el código regulador en los inicios de nuestra transición política las primeras piedras de un proceso que propició poco a poco el reencuentro entre la sociedad civil y las Fuerzas Armadas.

Estas son, en fin, señoras y señores diputados, las razones por las cuales piensa el Grupo Socialista que vale la pena que su iniciativa sea tenida en cuenta. De todos modos, si hoy no se acepta nuestra propuesta por el voto en contra mayoritario de la Cámara, estén convencidos de que no se cierra ningún proceso. Con su negativa de hoy a debatir nuestro texto —si es que llega a producirse— no se acaba nada; más bien al contrario, se empieza. Se inicia el tramo final de un camino que saben ustedes tan bien como yo que es irreversible y que no tiene más final, que no tiene más destino, que reconocer el ejercicio del derecho de asociación. Y ello porque es una reclamación justa del colectivo militar, porque es un signo de homologación con otras realidades circundantes, porque debe ser un reconocimiento público de las instituciones políticas de que la normalización democrática de nuestro país solo será completa cuando abarque a todos sus colectivos; y, por fin, porque ya no es tiempo de dar más signos de desconfianza hacia un conjunto de ciudadanos sólo especiales por las funciones que se les encomienda, pero ciudadanos

españoles —no lo olviden— que tienen todo el derecho del mundo a ser tratados con la normalidad que se desprende de la Constitución. Seguramente, hoy no será posible avanzar más en esta dirección, pero la decisión está tomada y sólo será cuestión de tiempo alcanzarla.

Nada más y muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Turno de fijación de posiciones. ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Sin duda alguna, esta ley orgánica sobre derechos fundamentales y libertades públicas de los militares que presenta el Grupo Parlamentario Socialista significa un paso positivo, entre otras cosas porque intenta adaptar al nuevo marco jurídico constitucional existente en el Estado español lo que hasta ahora era regirse por unas Reales Ordenanzas claramente preconstitucionales, aquellas que se elaboraron en 1978, antes de aprobarse la Constitución española.

A estas alturas nadie va a dudar de que los militares deban tener también los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en la Constitución española. Otra cosa es que haya que adaptar el ejercicio y disfrute de estos derechos fundamentales y libertades públicas a las particularidades y limitaciones que tiene el cuerpo militar según la propia Constitución. No obstante, la condición de militar está sometida a esos derechos fundamentales y este criterio aparece esbozado en la disposición final séptima de la Ley 17/1999, del régimen personal de las Fuerzas Armadas. En todo caso, como recuerda el grupo proponente, actualmente estamos en una situación totalmente diferente a la de 1978. Primero, porque hay unas Fuerzas Armadas profesionalizadas y un contexto democrático que, después de más de 20 años, tiene que conllevar a que se perfile, diseñe y delimite de forma democrática el disfrute de estos derechos democráticos por parte de los militares. Que los militares deban estar sometidos a disciplina y deban garantizar la seguridad en muchos aspectos no puede estar en contradicción con el disfrute de estos derechos fundamentales. En concreto, la dignidad de la persona —que queda bien establecida en la proposición de ley—, la neutralidad política y sindical, que no quiere decir que los militares no tengan ideas y que tengan derecho, también pautado y controlado, a la libertad de expresión; por supuesto, formando parte de un Estado aconfesional, no tienen por qué tener confesionalidad religiosa, aunque puedan verse obligados en nombre de la representación del Estado a participar en actos de carácter religioso pero como meros funcionarios, no como partícipes activos y confesionales de los mismos; y el derecho de reunión, aunque haya límites. Es curioso que la proposición de ley dedica especial atención al derecho de asociación en su artículo noveno, en consonancia con el reconocimiento de que hay derecho a que existan consejos asesores de personal, a través de los cuales plantear toda la problemática de tipo profesional.

Como Bloque Nacionalista Galego solamente queremos decir que, en caso de que esta proposición salga adelante, presentaremos enmiendas para mejorarla. Algunas de ellas son las que hacen referencia —porque no acabamos de entender cuál es el sentido o sí lo entendemos excesivamente— a que se vayan a tolerar asociaciones de ámbito internacional y sin embargo no se permitan asociaciones de ámbito territorial dentro del Estado español. Se me ocurren cantidad de reivindicaciones profesionales que sí pueden agrupar, por ejemplo, a los militares que vivan en Galicia, o que vivan en Andalucía o que vivan en Cataluña. Igualmente no podemos entender por qué razón se puede emplear el gallego, el catalán y el vasco en el servicio al público por parte de la estructura militar, del servicio del ejército y sin embargo quedan excluidos estos idiomas de uso interno en actos y relaciones de servicio en los territorios de Galicia, Euskadi y Cataluña.

Concluyo, señora presidenta. Apoyaremos que se tome en consideración esta proposición de ley orgánica sobre derechos fundamentales pero en todo caso consideramos que en el debate parlamentario debería ser modificada para que fuera mejor y para que reuniese completamente lo que son los derechos humanos básicos y elementales, que no pueden estar coartados o contradichos precisamente por una interpretación muy *sui generis* de lo que es el ejército dentro del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señora presidenta, señorías, para este portavoz de Coalición Canaria hablar de la defensa del asociacionismo militar es un tópico. Está reiterado en varias intervenciones en los últimos años en esta Cámara. Mi voto hoy va a ser también consecuente y congruente con la línea que ha expresado el señor Moragues, que tengo que decir que, a mi juicio, se ha ajustado plenamente a una lectura del espíritu y de la letra de la Constitución. Esto tardará el tiempo que quiera el Ministerio de Defensa que tarde. Pero, si se puede arreglar ya el tema de Gibraltar, parece que es más difícil arreglar el tema del asociacionismo en las Fuerzas Armadas, Fuerzas Armadas netamente constitucionales que, en su acto de jura de bandera, juran esa bandera y esa Constitución, que es

un compromiso que está por encima de cualquier otra formalidad puramente litúrgica.

En esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre derechos fundamentales y libertades públicas de los militares se hace un alarde de compromiso parlamentario que nosotros vamos a secundar a la vista de lo que siempre hemos interpretado en la lectura de nuestra Constitución. En segundo lugar, de lo que es la sentencia del Tribunal Constitucional del pasado año, ya notificada a una asociación militar, que viene prácticamente a anunciar que el Parlamento debe derogar el artículo 181 de la Constitución y reconocer a los militares profesionales o de la reserva o de retiro, cualquiera que sea su situación, el derecho que tienen el resto de los ciudadanos civiles o corporativos del Reino de España.

¿Cómo se les puede negar a los militares lo que no se les niega a los jueces? De los tres poderes del Estado, el Poder Judicial, los jueces, tienen plena y naturalmente reconocido su derecho de asociación y son los que pueden privar al ciudadano hasta de la libertad, son los que ejercen el principio que emana legislativamente de las Cortes. Y a eso me quiero referir, no tanto para reiterar la sentencia del Tribunal Constitucional, que viene a abogar en estas tesis, como lo que dicen las Reales Ordenanzas, porque da la sensación de que alguien en el Ministerio de Defensa se ha empeñado en hacer una lectura sesgada de lo que dicen las propias Reales Ordenanzas. Y recuerdo a SS.SS. que el artículo 181, el que está en cuestión, dice: Los miembros de las Fuerzas Armadas, por cuyos intereses vela el Estado, no podrán participar en sindicatos y asociaciones con finalidad reivindicativa. Es decir, así como deja a los sindicatos en esa propia expresión de léxico, sindicatos, sí califica a las asociaciones con fines reivindicativos. Y la sentencia del Tribunal Constitucional ha venido a ser clara en esto. Dice: No se puede tener sindicatos encubiertos con el nombre de asociaciones con finalidad reivindicativa. Pero si la asociación no tiene finalidad reivindicativa, entiende este diputado que no le afecta para nada esta interpretación restrictiva que viene emanando de un determinado órgano ministerial.

Es más, si se fijan SS.SS., el artículo 181 dice: Los miembros de las Fuerzas Armadas por cuyos intereses vela el Estado. Es que alguien está traduciendo Estado por Gobierno y Estado es esta Cámara. Y cuando se me ha dicho: No, eso que lo apruebe el Gobierno o la Administración, las Cortes no tienen por qué entrar aquí. ¿Cómo que no? ¿Quién aprobó la Constitución entonces, un ministerio o el Parlamento soberano de la soberanía española expresada en el primer título de la Constitución? El Estado, que sepamos, hasta ahora son tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Y tan Estado son los jueces que tengan que defender derechos de ciudadanos justiciables o aplicar justicia para reivindicar y corregir defectos como precisamente la defensa del Estado que también se encomienda a este Congreso de los Diputados. Luego este Congreso de los Diputados está perfectamente legitimado para preocuparse de que todos los ciudadanos del Estado español disfruten de los mismos derechos, con las reglamentaciones pertinentes, que ampara la Constitución. Aquí estamos hablando de lo que en el moderno lenguaje europeo se llaman ciudadanos de uniforme, de la misma manera que podríamos hablar de los jueces como ciudadanos togados y de quienes ejercen el derecho; llevan un símbolo exterior del poder que ejercen, de la representación que tienen, de la actividad profesional o del oficio que realizan en la sociedad. Y esto es importante.

Yo, como diputado del Parlamento español, en nombre de mi grupo, queremos sentirnos incorporados plenamente a este principio constitucional, defender a unos ciudadanos de uniforme y decir al Ministerio de Defensa que tiene algo tan sencillo como aceptar la sentencia del Tribunal Constitucional y hacer un reglamento a las asociaciones militares. Así de sencillo. Si no nos estamos oponiendo a que un reglamento venga a hacer cuestiones de prohibición que sean inconstitucionales o contrarias a un derecho común. Cuando, como recordaba en una de mis últimas intervenciones en anteriores procesos de debate legislativo, hasta Portugal acaba de reconocer por ley este derecho de asociación; cuando prácticamente todos los países de nuestro entorno europeo de la OTAN están en el pleno reconocimiento, a nadie se le ocurre, y menos en una estructura de pensamiento militar, que se puede circular con un derecho sin un reglamento. Es sencillamente, reconocido el derecho, que el Ministerio lo reglamente. ¿Qué quieren evitar la proliferación de miniasociaciones, localismos, etcétera? Señores, limiten el número o señalen la cifra mínima para pertenecer a una asociación.

Por estas razones, nosotros entendemos que es necesario, de una vez por todas, hacer el avance, dar el paso decisivo en este reconocimiento. Porque si el artículo 169 de las Reales Ordenanzas dice: El militar tiene los derechos civiles y políticos reconocidos en la Constitución sin otras limitaciones que las impuestas por ella —que no las impone—, por las disposiciones que la desarrollen —sigue en base constitucional— y por estas ordenanzas, lo que no puede ocurrir es que aquí esté un señor, como están algunos, interpretando que estas ordenanzas están por encima de las disposiciones que desarrollan la Constitución y por encima de la propia Constitución española. Eso no lo puede tolerar un sistema parlamentario democrático en el que estamos tratando de normalizar para que no se levanten suspicacias, porque hasta este momento nadie ha dado una explicación de esta obcecación en negar esta interpretación constitucional, ya avalada por una sentencia del Tribunal Constitucional, ni ha dado nadie una interpretación de la obcecación administrativa sobre estos temas. Nosotros desearíamos que una proposición de

ley como esta entrara a trámite. Estamos de acuerdo en el fondo con lo que ha planteado en cuanto a la asociación y hacemos valer nuestras observaciones por cuanto entendemos que deben estar abiertas no solamente a militares profesionales en activo sino también a militares profesionales en la reserva y no restringir este derecho porque precisamente las asociaciones que han venido dando esta batalla —y ustedes lo saben perfectamente—, las que han recurrido incluso ante el Constitucional, con las que nos hemos reunido muchos diputados —incluso aquí se citaba la última con Euromil en Sevilla hace dos semanas—, están constituidas fundamentalmente por militares de la reserva o en un tercer estado en la situación administrativa que hubiera.

Hagamos que la gran familia militar se sienta cómoda con la Constitución, porque tienen encomendada su defensa, tienen encomendada la seguridad del pueblo español frente a cualquier agresión exterior, y quienes mejor tienen que defender la Constitución, que somos nosotros, como representantes del pueblo español, también les representamos a ellos. Ellos no podrán ejercer una opción política, pero sí tienen derecho a votar, y todo voto es un compromiso y una obligación democrática para todos nosotros.

Por estas razones, si esto fuera admitido a trámite, presentaríamos las enmiendas correctoras pertinentes, tal vez simplificando mucho más la ley, dejándola en sus justos términos e instando al Gobierno a que trajera el reglamento que deje tranquila a la Administración, si es que tiene alguna suspicacia. En cualquier caso, consideramos esta iniciativa positiva en la línea que este diputado y mi grupo hemos defendido sistemática y reiteradamente ante esta Cámara, y por tanto vamos a votar a favor de su toma en consideración.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, el Grupo de Izquierda Unida ha solicitado los derechos de asociación, participación, sindicación, es decir, los derechos fundamentales y libertades públicas de los militares durante un largo espacio de tiempo, clamando en el desierto. Recuerdo una proposición no de ley debatida en Comisión en 1996 y anteriormente, incluyendo siempre este tema, puesto que estamos en el seno de un Estado social y democrático de derecho, en los sucesivos programas electorales.

Desde ese punto de vista, siempre nos hemos planteado hasta qué punto cabe limitar en un Estado social y democrático de derecho los derechos fundamentales a unos ciudadanos que son funcionarios de un ministerio, por muy peculiar que sea. Nos hemos planteado siempre cómo puede releerse desde el punto de vista democrático el principio de jerarquía, singularmente afectado en una organización militar en el seno de un Estado social y democrático de derecho. Para nosotros la respuesta siempre ha sido la misma: hay que limitar los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos lo menos posible y siempre en el marco de lo que permita la Constitución. Pero no sólo decimos esto, no sólo decimos lo menos posible sino que, a nuestro juicio, hay que llegar no a conceder sino a reconocer el estatus de ciudadanía plena a los profesionales españoles del Ejército, porque no cabe otra salida desde el punto de vista de una lectura leal de la Constitución, lectura que hasta ahora no se ha hecho. El tiempo nuevo de la lectura no es que llegue ahora, era en 1978 cuando tenía que haberse hecho, y no en función de previsiones de otros Estados de la Unión Europea, como hay que hacer aquí por contagio la lectura adecuada de la Constitución que en su momento aprobamos.

La proposición de ley del Grupo Socialista nos parece en principio bien, tarde pero bien, porque nosotros insistíamos en años anteriores en que esto debería reconocerse y nunca obtuvimos la respuesta adecuada. Pero no sigo por ese camino para no entristecer al señor Moragues. En todo caso, sí quisiera hablar de algunas limitaciones que contiene el texto del Grupo Parlamentario Socialista, por ejemplo, el derecho a la sindicación de los profesionales del ejército. No se recoge, y nos parece que es un derecho fundamental. Si se lee de manera literal, sin ningún tipo de interpretación, el artículo 28.1 de la Constitución, vemos que dice que la ley podrá limitar este derecho, pero al decir podrá también quiere decir que podrá no limitarlo. Por lo tanto, si nosotros queremos reconocer el estatuto de ciudadanía plena a los profesionales del ejército, tendremos que leer que la Constitución da la salida a no limitar este derecho fundamental como es el derecho de sindicación. Porque si se reconoce el derecho de asociación, queramos o no, si a la vez no se reconoce el de sindicación, las asociaciones se van a transformar en sindicatos encubiertos, aunque esta es una razón no de peso sino táctica, derivada de la razón fundamental, y es que el estatus de ciudadanía plena es o debe ser innegable.

No entendemos tampoco por qué se deja fuera del ámbito de aplicación de esta proposición de ley a los militares en la antigua situación de reserva transitoria. No tiene ningún sentido a nuestro juicio. De otra parte, consideramos que no aparece bien delimitada la categoría de disciplina. No aparece bien descrita porque, a partir de una descripción ambigua, no se aplica de manera completa el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los militares. Esto sería imposible si la lectura que se hace de la categoría de disciplina se hace con unas gafas del ejército; no, tenemos que hacerlo con gafas civiles, gafas constitucionales, para que el concepto de disciplina tenga una

definición garantista que no impida el ejercicio real concreto y diario de los derechos fundamentales.

A nuestro juicio, también se limitan excesivamente las actividades políticas de los militares. Por ejemplo, si muchos textos de los que aquí debatimos, incluso aprobamos, están siendo tutelados por militares que tienen que venir de tapadillo a indicarnos cosas y a matizar cuestiones —y también al Grupo Parlamentario Popular le asisten muchos militares—, ¿por qué no les reconocemos el derecho pleno con respecto a su actividad política normal y real? No los tengamos en la clandestinidad sino abramos el texto de manera que la actividad política sea plena también para los profesionales del ejército.

Pensamos que no se tipifica bien el derecho de asociación de los militares. Es una lectura muy *sui generis* la que hace el Grupo Socialista porque, por ejemplo, se introducen controles materiales en los actos de registro de las asociaciones militares, cuando la Constitución sólo prescribe controles materiales para todo tipo de asociaciones; se prohibe formar parte de los órganos de Gobierno a los militares retirados; se modifica parcialmente el régimen disciplinario de los militares con tal vaguedad y apertura que podríamos estar ante una violación de los principios de tipicidad penal y por tanto del artículo 25 de la Constitución, y una serie de cuestiones que nos hacen ver que es un derecho que no se puede encorsetar de la manera en que aparece en el texto del Grupo Socialista.

Pues bien, a pesar de todo, vamos a apoyar la proposición de ley, sabiendo además de la sensibilidad del señor Moragues a la hora de aprobar las enmiendas que sin duda interpondríamos a este texto que por ser el primero no está mal con respecto al ejercicio pleno de las libertades y de los derechos constitucionales para los militares españoles. Pero nos vamos a encontrar con un tapón, porque el Grupo Parlamentario Popular es un conspicuo debilitador del Estado social y democrático de derecho en lo que se refiere a los derechos de los profesionales del ejército y a otros muchos derechos que ahora no viene a cuento evocar, y les voy a dar algunas razones de esta singularidad del Grupo Parlamentario Popular, que restringe de tal manera la lectura que nos coloca a los militares realmente en el frontispicio, pero por la parte de fuera, de la Constitución.

En mayo del pasado año se filtra a la prensa que el Gobierno sustentado y soportado por el Partido Popular pretende prohibir por ley el derecho de los militares a asociarse. Lo leemos en los medios de comunicación y un mes más tarde leemos que renuncia (suponemos que por la presión pública que se establece, porque releen bien el texto constitucional) a esa prohibición por ley, pero anuncian que en su futura ley orgánica de asociación los militares serán expresamente excluidos. Meses más tarde, en noviembre del año 2001, el Tribunal Constitucional pega un auténtico revolcón al Ministerio del Interior, convenientemente aleccionado en este caso por el Ministerio de Defensa, y el tribunal concede de amparo constitucional a una asociación militar no registrada de carácter reivindicativo. En este mismo mes, varios grupos parlamentarios nos oponemos a la nueva ley orgánica de regulación del derecho de asociación, entre otras cosas, por el tratamiento que da a los derechos fundamentales y libertades públicas de los militares españoles, y en estos meses nos hemos enterado de cuál es el auténtico rostro del Partido Popular con respecto a la materia del asociacionismo militar. Excluyen, por ejemplo, también, en la última reforma que hemos hecho de la Ley 17/1999, de las Fuerzas Armadas, en cuanto a la participación en los órganos representativos o en los órganos de participación, a los inmigrantes que se alisten a las Fuerzas Armadas. O sea que no tienen ustedes claro que se deba aplicar de manera plena la Constitución por lo que respecta al ejercicio de una profesión en el seno de un ministerio singular, como es el de Defensa, pero ministerio en definitiva.

Señorías, pensamos en consecuencia que la situación es grave, y por ello no sólo el Tribunal Constitucional o la Audiencia Nacional española han tenido que intervenir para frenar la forma que tiene el Partido Popular de entender este asunto, sino que hasta la internacional europea de militares pidió en Sevilla —creo que se ha dicho antes aquí— el pasado 25 de abril el respeto al derecho de los militares españoles a asociarse libremente.

Esperemos que no se nos trate con exabruptos, sino finamente, como acostumbra a hacer el señor Atencia, y creo que en todo caso lo que le queda al señor Atencia es anunciar elegantemente desde esta tribuna cuándo el Partido Popular va a cumplir la Constitución en este tema.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a intervenir brevemente para exponer nuestra posición sobre la admisión a trámite de la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

Nuestro grupo ya apostaba en el debate del proyecto de ley del personal de las Fuerzas Armadas por que se avanzase en el tratamiento de los derechos y las libertades de los militares e hizo propuestas que mejoraban sensiblemente el proyecto de ley que presentó el Gobierno. Se aceptaron varias enmiendas, una de ellas a propuesta de nuestro grupo parlamentario, que fue transaccionada posteriormente y en la que se obligaba al Gobierno a que antes del 31 de diciembre de 2002 remitiera a las Cámaras los proyectos de ley necesarios

para adaptar a la legalidad vigente el ordenamiento legal de la defensa nacional y el régimen de derechos y deberes de los militares. Por tanto, es una magnífica ocasión para que, aprovechando esa situación, se dé un paso en la línea de la adaptación del ordenamiento vigente a la realidad actual y de una manera específica por lo que se refiere al régimen de derechos y deberes de los militares.

Los cambios en materia de defensa han sido espectaculares en los últimos años: el fin del servicio militar, la incorporación de la mujer, la creación de un ejército profesional, la incorporación de extranjeros ahora, la plena integración a la Alianza Atlántica, etcétera. Por lo tanto, tenemos un ordenamiento vigente que hay que adecuar a esa nueva situación, y un ejemplo claro puede ser la necesidad de la modificación y sobre todo la adaptación a la realidad vigente de las actuales Reales Ordenanzas de los tres ejércitos. Afortunadamente, disponemos de un ejército que nadie pone en duda que responde a los parámetros de un Estado moderno, y hay que continuar trabajando en ese sentido. Una normativa que regule los derechos y las libertades de los militares es, sin duda, un paso adelante. También somos conscientes de que ese es un tema delicado que hay que tratar con sumo cuidado. Por ese motivo, nuestro grupo parlamentario no votará a favor de la admisión a trámite de la proposición de ley que estamos debatiendo porque tenemos la firme convicción de que será el propio Gobierno el que, de acuerdo con el contenido de la disposición final séptima de la Ley 17/1999, hará una propuesta que nos gustaría que, a pesar de las matemáticas parlamentarias, estuviese lo suficientemente consensuada con las diferentes fuerzas políticas de la Cámara y que nos permitiese disponer de una legislación avanzada también en esos temas.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Companys.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venía, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a fijar nuestra posición en relación con la iniciativa que acaba de ser defendida por el Grupo Socialista con carácter de proposición de ley orgánica reguladora de derechos fundamentales y libertades públicas de los militares.

En primer lugar quisiera hacer alguna referencia a la intervención del señor Moragues, que ha calificado de oportunísimo el momento en que se plantea esta iniciativa. Como después ustedes verán, nos encontraremos en el dilema de si el término viene de oportunidad o de oportunismo, señor Moragues. Y no es un chiste fácil, porque usted ha hecho una lectura curiosísima de la historia en la que olvida el cambio copernicano de su grupo parlamentario, que no sólo negaba determinados derechos que ahora quiere reconocer sino que además estaba en contra —su grupo parlamentario en su conjunto y algunos distinguidos miembros del mismo— incluso del proceso de profesionalización que hoy nadie discute, y que además como consecuencia de ello plantean esta iniciativa, y yo creo que hay que poner las cosas en sus justos términos.

En su iniciativa ustedes proponen que, con calidad de ley orgánica, se regulen los derechos y libertades fundamentales de los militares en una ley específica por cuatro razones. Por una parte, porque las Reales Ordenanzas son anteriores a la Constitución; entraron en vigor no sé si un día o dos antes de la Constitución. En la doctrina está perfectamente claro el debate sobre las reales ordenanzas de las Fuerzas Armadas, pero en cualquier caso creo que es un mero elemento de referencia. En segundo lugar, ustedes quieren refundir en un solo texto legal el ejercicio por los militares de estos derechos fundamentales, así como las particularidades y limitaciones que les afectan. En tercer lugar, aspiran a contemplar la profunda transformación, que nadie discute, de las Fuerzas Armadas, su modernización, etcétera, sin tener en cuenta que es un proyecto legal. Por último, la innovación más relevante es la regulación del derecho de asociación, al que las señorías que hasta ahora han intervenido han dedicado todo su tiempo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tengo que decir, señorías, que entendemos que conviene centrar la cuestión. Veamos cada uno de los aspectos que se han planteado por separado aunque sea de forma muy telegráfica. Conviene recordar, señorías, tal como reconoce la propia exposición de motivos de la iniciativa del Grupo Socialista que estamos analizando, que el catálogo de derechos y deberes del militar se contiene, como hemos dicho, en las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas españolas, concretamente en su tratado tercero, compuesto por dos títulos, en el primero de los cuales —y no le hago ninguna referencia más precisa— se regulan la totalidad de los derechos que se contienen en el texto que el Grupo Socialista hoy nos propone. Por tanto, señorías, de prosperar la iniciativa del Grupo Socialista, quedarían vacíos de contenido los preceptos de las Reales Ordenanzas que componen dicho título, con lo que estos perderían en gran medida su sentido en su calidad de referentes últimos del código de valores propio de la institución militar, por cuanto el conjunto de deberes y derechos constituyen expresión esencial de dichos valores, tal y como se desprende de su artículo primero.

Un examen del articulado del texto que nos propone el Grupo Socialista —y después veremos por qué el Grupo Parlamentario Popular no lo va a respaldar— permite descubrir, junto con la analogía existente entre el contenido de la mayoría de los preceptos de la proposición de ley y sus homólogos de las Reales Ordenanzas, lo incompleto que resulta el catálogo de derechos y libertades que se incluye en el texto de la proposición, sin que se justifique la ausencia de derechos tan primordiales como son los de la participación política, la tutela judicial efectiva, la libertad de circulación o los límites de su ejercicio motivados por la exigencia de la disponibilidad, por citar los más destacados de entre los que se contemplan en el título correspondiente de las Reales Ordenanzas cuya derogación se previene. Por otra parte, señorías, no parece congruente que, con el propósito de reunir, como sin duda anima la iniciativa del Grupo Socialista, en una norma específica los derechos y las libertades fundamentales de los militares, ésta incluya algunos de sus deberes pero no todos ni los más importantes, pues si el deber de neutralidad política y la prohibición de sindicación —indebidamente calificada por S.S. de neutralidad— son, junto con el deber de reserva, manifestaciones importantes de la particular naturaleza de la relación que vincula al militar con el Estado, no es menos cierto que los deberes consagrados en el artículo 170 de las Reales Ordenanzas —limitaciones para el uso de la fuerza— o en el 186 —ofrendar su vida en defensa de la patria— tienen carácter prioritario, pues es a partir de ellos desde donde cobran su exacto sentido el resto de las limitaciones al ejercicio de los demás derechos y libertades cívicos.

Particular atención merece, por último, en esta introducción el tratamiento que se da al derecho de asociación, que ocupa un lugar destacable en la iniciativa del Grupo Socialista, como he dicho anteriormente, tanto por la extensión del precepto dedicado a regular su ejercicio —el artículo 9 de la iniciativa que discutimos—, como por la importancia que se otorga a dicha regulación en la exposición de motivos, en la que se califica como la innovación más relevante de la proposición de ley del Grupo Socialista. Conviene recordar a los miembros del Grupo Parlamentario Socialista que han presentado esta iniciativa que ésta se registró en la Cámara cuando aún estaba en discusión y en tramitación parlamentaria en las Cortes Generales el proyecto de ley orgánica reguladora del derecho de asociación. Esta iniciativa se registra en el mes de febrero del presente año y la ley es aprobada definitivamente por el Pleno de esta Cámara el 7 de marzo de este año, es publicada en el Boletín Oficial del Estado del 26 de marzo siguiente y entrará en vigor el próximo día 26 del presente mes de mayo. Señorías, creo que hubiese sido más oportuno que hubiesen esperado a ver el contenido de ese proyecto de ley y las referencias y remisiones que hacía a la legislación específica en relación con los militares para ver si, además de otras cuestiones, era el momento oportuno para plantear su iniciativa. Yo creo que con estas meras remisiones de carácter general se vacía una parte importante de las Reales Ordenanzas, y el derecho de asociación, al que ustedes dan un carácter especial, está previsto en la ley orgánica que regula este derecho constitucional a través de una remisión específica. Estas serían razones suficientes para decir que, al margen de cualquier cuestión de fondo, en el momento formal que se plantea y tal como se plantea, no podemos respaldar esta iniciativa. Pero no me voy a quedar en eso por respeto a esta Cámara y a S.S.

Hay una serie de razones que justifican sobradamente que el Grupo Parlamentario Popular no pueda respaldar hoy este proyecto de ley. Señor Moragues, me remito a la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, que establece en su disposición final séptima, como usted sabe, que el Gobierno, antes del 31 de diciembre del año 2002, deberá remitir al Congreso de los Diputados los proyectos de ley necesarios para adaptar el ordenamiento legal de la defensa nacional y el régimen de los derechos y deberes de los militares al modelo de Fuerzas Armadas profesionales. Como se ve, el Gobierno tiene un mandato en una ley que respaldó ampliamente esta Cámara para regular determinados aspectos que afectan a la defensa nacional y especialmente los derechos y libertades de los militares. Por tanto, esperemos a que lo haga el Gobierno, que es el que tiene la iniciativa, dentro del plazo que tiene establecido, y a partir de ahí que cada uno aporte su propio mandato. Es un mandato parlamentario, un mandato de carácter legal que no se encuentra simplemente ante la tesitura de quién tiene la capacidad legislativa, que sin duda la tienen esta Cámara, los grupos parlamentarios, las comunidades autónomas, la iniciativa popular y el propio Gobierno, sino que aquí expresamente se faculta al Gobierno. Por tanto, no ha terminado el plazo y además, señorías, si me permiten la expresión, la toma en consideración de esta proposición supondría no sólo un adelanto del mandato hecho por el legislador al Gobierno sino en cierto modo un incumplimiento del mismo.

Hay una segunda cuestión a la que me gustaría hacer referencia. La falta de carácter orgánico de las Reales Ordenanzas a la que se alude en la exposición de motivos de la iniciativa defendida por el Grupo Socialista no parece justificar la proposición, ya que dicho carácter viene amparado, como SS.SS saben, por otras normas. Entre ellas, cabe citar el artículo 150.1 de la Ley del régimen del personal de las Fuerzas Armadas, que determina que el régimen de derechos y libertades de los militares profesionales es el establecido en la Constitución, en las disposiciones de desarrollo de la misma y, según lo previsto en la Ley orgánica por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar, en las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas. Asimismo, en la Ley reguladora del derecho constitucional de asociación, de 26 de marzo de este año 2002, que todavía no ha entrado en vigor pero que ya ha sido aprobada definitivamente por esta Cámara, se dice literalmente: Los miembros de las Fuerzas Armadas o de los institutos armados de naturaleza militar habrán de atenerse a lo que dispongan las

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas y el resto de sus normas específicas para el ejercicio del derecho de asociación. Por tanto, señorías, los derechos y libertades fundamentales de los militares, especialmente los que se refieren a la asociación, tienen que ser regulados en esa ley específica, en las Reales Ordenanzas, y no en ninguna otra disposición que el Grupo Socialista, legítimamente, aunque en mi opinión de forma errónea, quiere ahora plantear de forma omnicomprensiva.

Por último, la naturaleza del texto único que propone el Grupo Socialista no es tal, y daré alguna referencia. En el artículo 10 se dice lo siguiente: El militar podrá ejercer el derecho de petición individualmente en los casos y formalidades que señala la ley reguladora del mismo. Su ejercicio nunca podrá generar el reconocimiento de un derecho que no sea de conformidad con el ordenamiento jurídico. Y se remite a otras normas, cuando usted quiere establecer una norma de carácter general omnicomprensiva. Hay otras referencias, como la Ley orgánica 4/2001, donde en concreto se habla de la realización específica, referencia que ahorro a SS.SS.

Por todo lo anterior, señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular no puede compartir la iniciativa que se somete hoy a consideración de esta Cámara por razones de forma y de tiempo. Las cosas hay que plantearlas en su momento oportuno, y me refiero a la mención que específicamente hace la Ley del régimen de personal de las Fuerzas Armadas, la referencia al derecho de asociación que hace la ley específica reguladora de este derecho constitucional, y creo que habrá que actuar en esos términos.

En conclusión, señora presidenta, en primer lugar, la técnica de regular los derechos y libertades de los militares en una norma específica al margen de las Reales Ordenanzas supone privar a éstas de uno de sus contenidos esenciales, vaciándolas en gran medida de su sentido originario como referente último de los valores específicos castrenses. En segundo lugar, el contenido del texto articulado de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista resulta incompleto por una parte e incongruente por otra con sus pretensiones de coherencia, totalidad y globalidad. En tercer lugar, los derechos y libertades de los militares, por mandato de la Ley del régimen de personal de las Fuerzas Armadas, debe regularse en el plazo que la propia ley establece. Tenemos un plazo que termina el 31 de diciembre del presente año, y en ese ámbito es el Gobierno el que tiene la legitimación de formularlo. En último lugar, la regulación del derecho de asociación del derecho de los militares, en su caso, se tiene que establecer en las Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, tal como establece expresamente —conviene recordarlo y reiterarlo— la ley orgánica que regula el derecho constitucional de asociación, cuestión que forma parte del calendario legislativo de esta legislatura, primero de las ordenanzas de cada ejército y finalmente del conjunto de las ordenanzas de las Fuerzas Armadas españolas. Por tanto, señorías, señora presidenta, el Grupo Parlamentario Popular no va a respaldar la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista por razones de coherencia con las leyes aprobadas por las Cortes Generales, por razones de técnica legislativa y de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Partido Popular. Por lo tanto, nuestro voto será negativo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.) (La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Antes de proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley sobre derechos fundamentales y libertades públicas de los militares, propongo a la Cámara la siguiente modificación del orden del día. Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de sustituir la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista que figura con el número 33 por otra del mismo grupo parlamentario sobre objetivos y previsiones en materia de pesca durante la presidencia española de la Unión Europea.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la modificación del orden del día.

Asimismo, señorías, la Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la proposición de ley citada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (Continuación.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS DE LOS MILITARES. (Número de expediente 122/000184.)

La señora **PRESIDENTA:** Ahora, señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley orgánica del Grupo Parlamentario Socialista sobre derechos fundamentales y libertades públicas de los militares.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 123; en contra, 165; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL POR DESEMPLEO EN EL NIVEL ASISTENCIAL. (Número de expediente 122/000195.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre protección social por desempleo en el nivel asistencial. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Ruiz. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Ruego abandonen el hemiciclo u ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Adelante, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, la propuesta que hoy presenta aquí el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va en dirección contraria a la que impulsa el Gobierno con su pretendida reforma del desempleo, a propósito de la cual esperemos que esta tarde, en la reunión que tiene el ministro con los sindicatos, se demuestre la responsabilidad que ha de tener el Gobierno e impidamos una conflictividad laboral a nuestro juicio innecesaria e injustificable. En Izquierda Unida no creemos que el desempleo sea voluntario, como parece creer el Gobierno, no creemos que los parados sean un grupo de vividores que obtienen rentas de esta situación, como parece creer el Gobierno, ni creemos que la mayoría de perceptores, especialmente los del subsidio asistencial, tengan posibilidad de encontrar empleo como también afirma el Gobierno.

Los hechos reales del actual sistema, cuya cobertura pretendemos incrementar con esta proposición de ley, son los siguientes. El sistema que tenemos cubre a poco más del 42 por ciento de los parados según la encuesta de población activa que se acaba de publicar. La intensidad de la protección es de las más bajas de la Unión Europea y de las más cortas —hay que recordar que al menos en siete países los subsidios de desempleo son indefinidos—. Las exigencias a los parados en nuestro país son de las más duras; por el solo hecho de no aceptar un empleo se puede perder la prestación de manera definitiva. El 51 por ciento de los que acceden a una protección contributiva provienen de contratos temporales en permanente rotación. El fraude que se demuestra es muy bajo, no llega ni siquiera al uno y medio por ciento. La mayoría de los trabajadores no agotan las prestaciones que marca el sistema, que como saben son de 24 meses. A todo ello hay que añadir el superávit en este capítulo presupuestario, que es espectacular —dos billones de pesetas acumulados desde 1998 hasta ahora—, excedentes que confiscatoriamente se destinan en general a cualquier finalidad distinta a la que corresponde y en particular a subvencionar a las empresas y a realizar rebajas fiscales regresivas. En este contexto el Gobierno ha marginado del crecimiento económico de esta legislatura a los grupos de renta más baja y muy especialmente a los desempleados. En esta legislatura han descendido tanto la cuantía de las prestaciones por desempleo como el número de trabajadores en paro con derecho a la misma: se ha reducido en casi 450.000 personas. Además, se han agravado los vacíos de protección en el caso de los trabajadores temporales, de los que han agotado las prestaciones y de los que no reúnen los requisitos de acceso y padecen una situación de necesidad, en definitiva, de quienes podrían beneficiarse de un subsidio asistencial. Mientras, se ha destinado una ingente cantidad de recursos, tanto por la vía fiscal como a través del gasto, a beneficiar a las empresas y a las rentas más altas. Las primeras han incrementado sus beneficios más de un 70 por ciento en esta legislatura.

Hemos insistido a lo largo de los últimos años en la necesidad de reforzar la normativa para incrementar y extender la protección por desempleo. Sin embargo, el Gobierno ha practicado su habitual política de culpabilizar a los parados y no ha tenido en cuenta la propuesta de las organizaciones sindicales. Yo ya sé que a continuación el portavoz del Partido Popular, que seguramente será el señor Azpiroz, me dirá que nadie ha dicho que los parados son unos vagos. Allá cada cual con lo que quiera entender, con lo que dice el Gobierno y con las pretensiones que se plantean en esa modificación que se pretende hacer del desempleo, pero desde luego yo ayer escuchaba al señor ministro de Trabajo en una comparecencia en la Comisión de Política Social y Empleo, en la que efectivamente no les llamaba vagos, pero hablaba de la insolidaridad, y, por tanto, será un calificativo más que tengamos que añadir a esta carrera de despropósitos que se quiere poner en marcha para justificar algo que es injustificable.

El Gobierno en esta legislatura ha mantenido un criterio restrictivo en el acceso a las prestaciones que ha provocado un alto nivel de desprotección de los parados que sitúa a España en los niveles más bajos de la intensidad de protección por desempleo de la Unión Europea. Ya adelantaba antes que el sistema cubre a poco más del 42 por ciento de los parados. En esta legislatura, a través de las sucesivas leyes de acompañamiento, el Gobierno ha ido limitando cada vez más el derecho a la protección por desempleo o ha reducido su intensidad protectora. Así, por ejemplo, se han endurecido los requisitos para acceder a la prestación asistencial; se ha restringido el alcance del desempleo parcial; se ha reducido la prestación de incapacidad

temporal en las situaciones de desempleo y se ha eliminado la retribución por horas extraordinarias del cálculo para fijar la base reguladora de las prestaciones por desempleo. A través del presupuesto del INEM el Gobierno, además de retirarse de la financiación de este instituto, se ha apropiado de los excedentes por cuotas para financiar otras políticas distintas en lugar de mejorar la situación de los parados.

Es necesario y urgente dar un cambio radical a la política que se está desarrollando en materia de protección por desempleo; reformar la actual normativa para propiciar una mejora en las condiciones de acceso a la prestación contributiva y asistencial y en la cobertura y en la intensidad de las prestaciones; es decir, lo urgente y necesario es hacer lo contrario de lo que impulsa el Gobierno del Partido Popular. Nuestra propuesta se refiere hoy al subsidio asistencial. Dicho subsidio en realidad, aunque de forma indirecta, también es contributivo al ser necesario haber pagado previamente para poder acceder a la mayoría de los tipos de prestación. En cualquier caso, su finalidad es cubrir situaciones de necesidad. La principal restricción del acceso a este subsidio está marcada por la estricta definición de la suma de cargas familiares y el límite de rentas del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional. El grupo de edad con mayor participación en la percepción del subsidio, de 55 a 59 años, representa el 32,6 por ciento del total de subsidios; el 73 por ciento de las mujeres con derecho a prestaciones reciben este subsidio asistencial. El protagonismo del subsidio es todavía mayor si se acota el grupo de edad de 55 a 59 años, dada la obligación de jubilarse anticipadamente de todas las personas que cumplan con las condiciones de acceso a la prestación contributiva del régimen general de la Seguridad Social. En este grupo de 55 a 60 años siete de cada diez prestaciones son asistenciales gracias a la específica prestación existente para los mayores de 52 años, cuya posibilidad de encontrar empleo es prácticamente nula. En definitiva, mujeres y personas de más de 55 años son los grupos que mayoritariamente perciben estas prestaciones. Si suman estos grupos, tendrán el 82 por ciento de los perceptores del subsidio asistencial, y para que no se hable de abuso en las prestaciones contributivas, debe saberse que son más los perceptores que por la modalidad de contratación no han tenido derecho a esta prestación, un 27 por ciento, que aquellos que las han agotado, un 25 por ciento. Nuestra propuesta se refiere a esos grupos sociales que se dice desear proteger, es decir, a los mayores, a las mujeres y a los inmigrantes, y pretende lo siguiente: primero, eliminar barreras de entrada que derivan de la injusticia que nace del sistema de contratación; segundo, establecer una duración que permita cubrir las especiales condiciones de necesidad que se expresan en este colectivo y, tercero, establecer unas cuantías que permitan una vida digna. La propuesta de nueva política asistencial es coherente con un modelo de cohesión social del que huye el Partido Popular. Deseamos una integración social basada en una calidad de vida digna, que sólo puede proceder de una red asistencial disponible para hombres y mujeres que viven y trabajan en este país.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ruiz.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, tiene la palabra el señor Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para decir que el Bloque Nacionalista Galego saluda la presentación de esta iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que pretende la mejora de la protección por desempleo de los parados que tienen menos recursos o con cargas familiares, una protección que, en nuestra opinión, es elemental en un Estado democrático y socialmente avanzado. Consideramos esta proposición, además de oportuna, realizable, ya que la actual situación financiera del INEM en los últimos años presenta superávit —por ejemplo, entre enero y noviembre de 2001 alcanzó los 3.000 millones de euros—, lo que viene a significar que la protección por desempleo se sufraga íntegramente por las cotizaciones sociales, sin necesidad de recurrir a otros ingresos del Estado, con lo que existe un margen de maniobra, desde el punto de vista económico, para aumentar las prestaciones por desempleo, como propone esta iniciativa, y no reducirlas aún más, como pretende el Gobierno. De aprobarse el contenido de esta proposición de ley, supondría aumentar el número de beneficiarios de las prestaciones por desempleo en el Estado español, algo que es necesario porque el régimen de protección vigente presenta uno de los niveles más bajos de la Unión Europea y con unas prestaciones cuyos periodos de percepción son mas cortos, además de insuficientes, y donde la intensidad protectora cae más rápidamente, que es lo que se trata de combatir con la presente iniciativa y, en consecuencia, alargar la intensidad protectora en casos de rentas inferiores y cargas familiares.

Es un dato constatable que a la alta tasa de temporalidad en el Estado español hay que añadir que el porcentaje de trabajadores que perciben prestaciones por desempleo es inferior a la media europea y que dentro del Estado español, en algunas comunidades autónomas, como por ejemplo Galicia, aún se dan niveles de cobertura inferiores a esa media estatal. Por tanto, ante esta situación y como ya hemos manifestado en otras ocasiones, apoyaremos cualquier iniciativa que persiga una mejora en la protección por desempleo, como la que hoy defiende el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y nos posicionaremos en contra de las propuestas regresivas que bajo criterios estrictamente economicistas ahondarían en una mayor desprotección

de los desempleados, como pretende el Gobierno. Por tanto vamos a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Txueca.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Gracias, señora presidenta. Arratsaldeon, buenas tardes, señorías.

A la hora de exponer brevemente la posición del Grupo Vasco sobre esta proposición de ley que nos presenta Izquierda Unida, anticipo que nuestra postura va a ser favorable a su toma en consideración, fundamentalmente para su debate. No vamos a entrar en si las consideraciones de su exposición de motivos y el articulado que se plantea para su eventual desarrollo son los adecuados o no —probablemente podríamos matizar algún aspecto—, pero en lo que sí coincidimos es en la necesidad de abrir un intenso debate para abordar la situación y el conjunto de medidas de protección social que precisan aquellas personas que en general, por diversos motivos, están siendo excluidos de la realidad laboral, yo diría que hasta social, en este país.

En esta proposición se aborda básicamente la situación de los desempleados sin derecho a prestación, pero en general esta reflexión se debe realizar para el conjunto de personas y colectivos que a pesar de los ciclos económicos de bonanza como los actuales, a pesar de los empleos creados, van a carecer de los recursos básicos para sobrevivir, se hallan cada vez más fuera de los circuitos laborales, carecen de trabajo y, por tanto, de la posibilidad de ejercer sus derechos de ciudadanos. Se necesita seguir estableciendo mecanismos que equilibren y garanticen la solidaridad y la dignidad humana en esta cada vez más sociedad de mercado.

No es el momento de debatir semántica o filosóficamente si estamos hablando de un subsidio asistencial, de una renta mínima o, como plantea en este caso Izquierda Unida, de protección social por desempleo. Se trata de abordar en este Congreso de los Diputados un debate muchísimo más amplio, que algunas comunidades autónomas han abordado y yo diría que resuelto de diversas maneras y con diversas cuantías, y lo digo con cierta satisfacción desde la propia Comunidad Autónoma de Euskadi, que está poniendo en práctica unas cantidades muy similares a las aquí planteadas hoy por Izquierda Unida, pero desde el punto de vista de rentas o salarios mínimos, que coinciden con las cantidades propuestas. Por tanto lo que estamos proponiendo y por lo que apostamos es por que se abra ese debate para que los ciudadanos que se encuentren en las situaciones descritas sepan que ellos también son objeto de derechos básicos que les garanticen los medios mínimos para ejercer su dignidad como ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre de Convergència i Unió quiero fijar nuestra posición con relación a la proposición de ley del Grupo Federal de Izquierda Unida sobre la protección por desempleo en el nivel asistencial. Anticipo nuestra posición en contra que basamos, primero, en que estas cuestiones se abordarán en el proyecto de ley de medidas de reforma de la protección por desempleo que ha presentado el Gobierno en estos días y cuya concreción esperamos en las próximas semanas. Convergència i Unió ha manifestado su no aceptación de los planteamientos actuales de la propuesta y la necesidad de establecer una enmienda a los mismos. Sabemos que estos planteamientos deben ser revisados en profundidad y por ello nuestra posición va más allá de la vía de la corrección del proyecto de ley del Gobierno y daremos apoyo a medidas alternativas. Como razón de oportunidad, creemos que la propuesta que hoy se debate en esta Cámara es una alternativa al proyecto de ley que el Gobierno va a presentar dentro de pocos días y la aprobación legislativa de aquélla sería posterior a la de este último. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Hechos estos prolegómenos, debemos indicar nuestra posición en relación al fondo de la proposición de ley del Grupo Federal de Izquierda Unida. No somos en absoluto contrarios al espíritu de esta iniciativa. Convergència i Unió ha manifestado ya el objetivo de la protección social de los colectivos con dificultades especiales de inserción. Ya ha admitido o por lo menos ha propugnado en la Ley de acompañamiento de los presupuestos de este año la adecuación de fondos suficientes para tener cobertura en este sentido. La política a llevar a cabo —ya se ha hecho en varias comunidades autónomas con éxito desigual— tiene que contar con un punto de actuación doble: en primer lugar, debe tener recursos presupuestarios suficientes para que las coberturas den a los colectivos asistencia social manteniendo una prestación por desempleo en los contratos de reinserción. Por nuestra parte, anticipamos la presentación de una enmienda a la propuesta que ha hecho el Gobierno en el sentido de que ciertos colectivos especiales, como ex presidiarios, drogadictos o personas mayores, puedan acceder a prestaciones especiales de desempleo, en coherencia con decretos existentes, como la Orden de 19 de noviembre de 1997, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas

por parte del INEM en colaboración con la Administración general del Estado y con las comunidades autónomas, o la Orden de 26 de octubre de 1998, sobre la concesión de subvenciones del INEM a corporaciones locales; en ambos se exige —o al menos se recomienda— la existencia de resultados socioeconómicos derivados de la aplicación de estos proyectos de empleo. Si se piden resultados socioeconómicos, esta Cámara debe lógicamente exigir la aplicación del subsidio de desempleo a estos casos de ocupación.

La mejor forma de llevar a cabo esta cobertura social del desempleo es estimular a estos colectivos con políticas activas que permitan la formación y ocupación directa de sus miembros mediante ayudas especiales a contratos especiales, y que las ayudas pasivas sean consecuencia o corolario de estas acciones que redunden en la creación de derechos reales de estas personas a las que la Cámara quiere cubrir. Matizar las coberturas con estos contratos y mediante la cobertura social del desempleo debe ser nuestro objetivo. Nuestro grupo entiende que cualquier cobertura especial con los fondos provenientes de las cotizaciones laborales debe incluir, junto con el espíritu de solidaridad que debe llevarnos a asegurar los derechos de desempleo de determinados colectivos, políticas activas con vistas a la reinserción laboral.

Aun estando de acuerdo con el contenido de la propuesta, nuestro grupo no lo está con la oportunidad de su tramitación ni en cuanto a los resultados que espera obtener, de manera que su posición será contraria a la misma.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

El debate que se plantea hoy en esta Cámara, y que afecta a las prestaciones por desempleo en el nivel asistencial, se encuadra, sin duda alguna, en una realidad mucho más amplia: la situación sociolaboral por la que pasa en estos momentos nuestro país. Una realidad verdaderamente preocupante, que están generando un clima social tenso debido a la actitud totalmente regresiva del Gobierno y a las medidas puestas en marcha sobre todos estos aspectos. No podemos obviar los parámetros actuales del mercado laboral, la ruptura del diálogo social y el recorte de los derechos de los trabajadores que ha provocado la reforma planteada por el Gobierno en materia de protección a los desempleados, basada en considerar defraudadora a la persona parada y en buscar un ahorro en el presupuesto de las prestaciones.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer algunas reflexiones que puedan centrar el debate. En cuanto a la situación del mercado laboral en nuestro país, debemos decir que las políticas puestas en marcha por el Partido Popular han conseguido, sin duda alguna, la devaluación de las condiciones laborales. Contamos con una temporalidad del 31,7 por ciento, 19 puntos por encima de la media de la Unión Europea. Sufrimos una alta rotación en los puestos de trabajo; por poner un ejemplo, el 57 por ciento de los contratos temporales tienen una duración menor a tres meses. Podríamos hablar también del aumento del subempleo en la población juvenil, dato referido ayer por el ministro en esta Cámara. A esto unimos la alta siniestralidad laboral en la que España está a la cabeza de las estadísticas de la Unión Europea. En definitiva, una pérdida cada vez mayor de la calidad en el empleo de nuestros trabajadores y un mercado laboral cada vez más sensible a los ciclos económicos. Frente a esta situación, el Gobierno se ha venido vanagloriando en los últimos tiempos del descenso del desempleo gracias a sus políticas en esta materia. Pero hace unos días asistimos a la presentación de los datos de la EPA, que son totalmente esclarecedores. El paro subió en 189.000 personas en el último trimestre y se han destruido 65.000 empleos; la primera vez, desde 1995. Siento decirles, señorías, que esta realidad es poco halagüeña y se contradice por completo con la propaganda que hemos tenido que sufrir por parte del Gobierno en este sentido. Además, debo recordarles que la reforma del mercado de trabajo que se aprobó en esta Cámara hace aproximadamente un año no ha cumplido en absoluto los objetivos que tenía planteados y ha dado unos resultados sorprendentes por su negatividad, algo que ya nuestro grupo parlamentario señaló en su momento. Ahora, ante esta realidad, el Gobierno reacciona de forma totalmente regresiva. Se plantea una reforma de las prestaciones por desempleo que no pretende mejorar el sistema de protección —necesario en estos momentos por el aumento del paro—, sino la desprotección de los parados además de considerarlos defraudadores. También nos encontramos con que estas medidas de ahorro se centran en las prestaciones por subsidio asistencial. Como siempre, los que más dificultades tienen son los que sufren los intentos de este Gobierno de conseguir sus propósitos de estabilidad presupuestaria.

Izquierda Unida trae a la Cámara esta proposición de ley relativa a la protección por desempleo en el nivel asistencial. Respecto a su contenido, debemos hacer una serie de matizaciones que deben ser tenidas en cuenta. En referencia a los beneficiarios del subsidio, esta iniciativa aumenta la cobertura de la protección, aunque prescindiendo de dos elementos que configuran el nivel asistencial, y que son la edad y las responsabilidades familiares del beneficiario. Asimismo, esta iniciativa restringe el ámbito de protección pues elimina a un colectivo como son los menores liberados de un centro de internamiento mayores de 16 años y aquellos que han concluido un proceso de deshabituación de su drogodependencia. Por otra parte, sería aconsejable que siguiera regulándose el concepto de carencia de rentas propio del nivel asistencial. En cuanto a la duración del subsidio, la iniciativa de Izquierda Unida plantea una percepción indefinida lo que, a nuestro entender, desdibuja en cierta manera el nivel asistencial, por lo que consideramos que es otro de los aspectos que podrían ser modificables a través del debate. Serían necesarios cambios en esta proposición de ley, por lo que vamos a votar favorablemente su toma en consideración. Digo esto en coherencia con lo que venimos sosteniendo en el ámbito sociolaboral, sobre la necesidad de debatir y dialogar sobre estos aspectos. Lo que realmente necesita la política de empleo en España es una mejora del sistema y una negociación global sobre una reforma de todo el servicio público de empleo, que debe hacerse en el marco de un diálogo social que en estos momentos está roto por el Gobierno. Debemos hablar en profundidad de las políticas activas de empleo, de formación y también, cómo no, de la adecuación de las prestaciones, porque los socialistas entendemos posible la reforma de la protección por desempleo, pero no a costa de desproteger a los desempleados sino con el interés de avanzar en garantizar que tengan cubiertas sus necesidades esenciales.

Votaremos favorablemente esta proposición con el fin de propiciar este debate tan necesario en un momento como el actual. Queremos decirle al Partido Popular que, con ocasión de esta proposición, puede hacer una demostración de ese espíritu dialogante del que tan faltos andan últimamente.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, lo primero que quiero decir es que no voy a hablar —como ha hecho algún portavoz— de las prestaciones de desempleo, porque no se ajustan al objeto del debate que hoy nos ha propuesto el Grupo de Izquierda Unida, que se refiere a modificaciones relativas al subsidio de desempleo y no a la prestación. Tampoco voy a entrar —ya lo hicimos ayer en el debate en Comisión— en el juego de los descalificativos empleados en relación con el bloque de medidas propuesto por el Gobierno respecto a la reordenación del sistema de protección de desempleo. Ayer oímos frases tan lindas como criminalizar, que los no trabajadores eran vagos o defraudadores, etcétera. Esto no obedece en modo alguno a la verdad; parece que tampoco sirve en demasía que uno los proclame en público, porque luego se reitera que esto no es así.

No voy a entrar en ese debate porque mi obligación hoy aquí, en representación del Grupo Popular, es mostrar las razones de obvia oposición a la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida en relación con el subsidio por desempleo. Lo hacemos, como algún portavoz que me precedió en el uso de la palabra dijo, desde la perspectiva —el proponente al inicio de sus palabras lo recordaba— de que hoy va a ser un día en el cual hay una oportunidad, si existe voluntad entre todas las partes, de avanzar en el diálogo e incluso de llegar a algún acuerdo en relación con el bloque de medidas de reordenación del sistema de la protección por desempleo.

La iniciativa que hoy nos trae aquí se funda en la modificación de los artículos 215, 216, 217 y 219 del Real Decreto legislativo l/1994, constitutivo del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Izquierda Unida nos propone tres reformas: en primer lugar, eliminar el requisito de exigencia de responsabilidades familiares y/o, en su caso, el de la edad de 45 años. En segundo término, establece que la duración máxima del subsidio por desempleo es indefinida, es decir, seis meses renovables sin ningún control temporal y, por tanto, indefinida en todos los supuestos del subsidio. En tercer lugar, nos propone modificar la actual cuantía de la prestación, consistente en el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional, incrementándolo hasta el cien por cien. Con carácter general, vamos a contestar a cada una de estas tres globales concepciones en que se funda la iniciativa. En primer lugar, consideramos que la edad o las responsabilidades familiares implican una mayor dificultad en el acceso al empleo o una mayor necesidad de protección por parte de quien tiene responsabilidades familiares que justifican un trato, si se puede expresar así, más favorable que otro, porque, como digo, tiene una mayor necesidad o una mayor dificultad en su inserción laboral. En cuanto a la duración indefinida del subsidio, entendemos que hay una diferente concepción filosófica. Hay que decirlo con claridad porque es así. Me parece muy legítimo lo que usted expone, pero no lo compartimos porque ir a una duración indefinida del subsidio provocaría casi con plena seguridad una desincentivación de la búsqueda de empleo, un aquietamiento en muchas personas a la hora de ser agentes activos para encontrar trabajo dentro de las expectativas y demandas del mercado laboral. La duración ilimitada es en este aspecto desproporcionada. En todo caso, el Gobierno y las diversas modificaciones que a lo largo del tiempo se han venido introduciendo han hecho que se hayan contemplado supuestos relativos a casos en los que está justificado dotar de intemporalidad al subsidio, por ejemplo, aquellas personas mayores de 45 años que hoy en día pueden acceder no sólo a prestaciones de orden económico —pongo por caso del programa del RAI, la renta activa de inserción—, así como accio-

nes formativas que fomenten un mayor grado de empleabilidad en la persona y no sean tan sólo un necesario aporte y financiación económica de los mismos.

El tercer aspecto, pasar del 75 al cien por cien del salario mínimo interprofesional, nos obliga a algunas otras consideraciones. La primera —y me olvido del gasto presupuestario— es que hay gente —400.000 personas se decía ayer en la Comisión de Política Social y Empleo— que en nuestro país está trabajando con la percepción de un salario equivalente al mínimo interprofesional. Esas personas tienen que cotizar a la Seguridad Social, por tanto, el neto que perciben es inferior al salario mínimo interprofesional de algunos de nuestros conciudadanos. Izquierda Unida propone un subsidio de desempleo ilimitado y con una prestación económica superior a la que van a tener algunas personas que están trabajando hoy en nuestro mercado laboral, lo cual supone un agravio, un absurdo y una desmotivación para aquellas personas que se encuentran realizando dicho trabajo en tales condiciones. Pero hay más, resulta que muchos de los trabajadores que están cobrando las prestaciones contributivas por desempleo van a tener menor percepción en la prestación contributiva que en la prestación no contributiva o en el subsidio asistencial. Piense usted en cualquier trabajador que haya ganado o cotizado 110.000 pesetas, aplíquele el 60 por ciento a los últimos meses de su prestación por desempleo y convendrá S.S. conmigo en que esa cuantía es inferior en bastantes pesetas al salario mínimo interprofesional que ustedes postulan que constituya la renta económica del subsidio de desempleo. Todas estas razones que incurren, sinceramente, en una desincentivación de la búsqueda de empleo, son suficientes para rechazar la pretensión que ustedes plantean hoy aquí.

Con carácter concreto también, he de hacer alguna mención específica a la literalidad de su propuesta. Hace escasos minutos en parte lo hacía en este debate la representante y portavoz del Grupo Socialista en la Cámara, cuando recordaba algo importante que Izquierda Unida no ha tenido en consideración: su reforma del artículo 215.1 letra c), al hablar del derecho de aquellas personas liberadas de prisión está omitiendo —supongo que no será voluntario, pero el hecho cierto es que lo está omitiendo—, en primer lugar, a los menores liberados de un centro de internamiento que lo hayan sido por la comisión de delitos y al salir tengan 16 años o más; en segundo lugar, a aquellas personas que hayan hecho un tratamiento de deshabituación de drogodependencias y por tal motivo hayan visto remitida la condena privativa de libertad que tenían por la comisión de un delito, que es lo que establece en la actualidad el artículo 87 del Código Penal. He de decir que la incorporación a este ámbito de aplicación de estos ciudadanos lo fue como consecuencia de la redacción del artículo 1 de la Ley 36/1999, de 18 de octubre, que ustedes quitan de su texto. Supongo que ha sido involuntario, pero evidentemente lo hemos de manifestar porque la realidad cierta es lo que acabo de decir: quedan fuera del ámbito expreso de protección de la iniciativa de Izquierda Unida aquellos menores que han sido liberados de un centro de internamiento y aquellos que han hecho un tratamiento de desintoxicación por toxicomanías, como compensación y remisión de una pena privativa de libertad.

Pero voy más allá todavía, y creo que nadie lo ha expresado esta tarde, hasta el momento. En mi opinión, su artículo 17 produce una paradoja. Lo voy a leer para que quede claro que no soy yo quien lo dice, sino que lo dicen ustedes. En el artículo 217.1 se hace una afirmación que yo entendía que era nuclear y genérica para todos los que van a ser beneficiarios del subsidio por desempleo asistencial. Dice: La cuantía del subsidio por desempleo será igual al salario mínimo interprofesional vigente en cada momento. Sin embargo, en el punto 2 nos vienen a aclarar que no obligadamente esto es siempre así. Nos dicen lo siguiente: No obstante lo anterior, la cuantía del subsidio para mayores de 45 años se determinará en función de las responsabilidades familiares. ¡Hombre!, esto es algo que se contempla en el texto en vigor y que ustedes en el artículo 215 han suprimido. Nos llevamos la grata sorpresa de que finalmente ustedes también van a tener la elasticidad de amoldarse a las circunstancias concurrentes en cada persona, responsabilidades familiares. Cuando lo vamos leyendo entendemos que a aquella persona que sea titular de responsabilidades familiares se le va a permitir un mayor grado de acceso, un mayor grado de protección, un mayor grado de cobro económico, justamente por ser titular de responsabilidades familiares. La sorpresa es que esto no es exactamente así. Nos dicen: No obstante lo anterior, la cuantía del subsidio para mayores de 45 años se determinará en función de las responsabilidades familiares del trabajador apreciadas conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 215, de acuerdo con los siguientes porcentajes: a) Cuando el trabajador tenga uno o ningún familiar, el 75 por ciento. No acabamos de entender bien cuál es el motivo por el que declaran con carácter general el cien por cien y a quien tenga o no tenga una carga familiar le dejan en el 75 por ciento anterior.

A todas estas razones, señora presidenta, señoras y señores diputados, hay que unir la diferente concepción filosófica en cuanto a que una cosa es mejorar la protección que hay que dar a nuestros conciudadanos en situaciones de necesidad, que hay que ser solidarios y que hay que avanzar en ello y otra cosa es establecer mecanismos que al final elaboren sistemas que limiten la iniciativa, el quehacer, el compromiso y responsabilidad de nuestros ciudadanos para que puedan desarrollar las posibilidades de empleo que existan, crear riqueza, tener una dignidad laboral, un empleo mejor y no quedarse en ocasiones —como pudiera ocurrir por las razones que expuse— aquietados ante un subsidio

indefinido que, como una especie de maná, algunos acogerían cuando están en disposición de contribuir a su sociedad y de participar en el progreso de la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiroz. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre protección social por desempleo en el nivel asistencial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 124; en contra, 163.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS MILITARES DE COMPLEMENTO. (Número de expediente 162/000505.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre los militares de complemento.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campoy. (Rumores.) Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual ruego que abandonen el hemiciclo, quienes lo vayan a hacer, lo más rápidamente posible y en silencio.

Adelante, señor Campoy.

El señor **CAMPOY SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el nuevo concepto de defensa que hoy predomina en los países desarrollados como el nuestro ha ido configurando un modelo de Fuerzas Armadas adecuado a las nuevas necesidades de aquélla. En este modelo, adoptado en la Ley 17/1999… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento señor Campoy, por favor.

A ver si conseguimos que haya en la Cámara el mínimo nivel de silencio para que se le pueda escuchar.

Adelante.

El señor **CAMPOY SUÁREZ:** Como decía, en este modelo, adoptado en la Ley 17/1999 de régimen de personal, la profesionalización es el eje central de unas Fuerzas Armadas modernas que tienen, en su mayor parte, carácter temporal para permitir la necesaria renovación. Los militares de complemento no han sido ajenos a este proceso de transformación, adaptándose a las necesidades de la defensa en cuya configuración están enclavados como pieza fundamental. Por definición, tanto en la Ley 17/1989, que los denominaba entonces militar de empleo con la categoría de oficial, como en su actual regulación, más detallada que la anterior, se mantiene el mismo concepto de militar que complementa o completa los cuadros de mando, esto es, cubriendo la falta de efectivos en los dos primeros empleos de la escala de oficiales y superior de oficiales. En consecuencia, su figura cobra valor en tanto en cuanto permita atender esta necesidad haciendo viable el modelo en lo que respecta al número de cuadros de mando. De ahí que el carácter temporal, como ocurre con los militares de tropa y marinería, sea consustancial a su condición, de modo que cualquier medida que no respetase esta premisa quebraría el modelo de Fuerzas Armadas con las graves consecuencias que ello podría conllevar. Su carácter temporal no ha de ser incompatible con el acceso a la condición de permanente que —y hay que señalarlo— resulta sumamente beneficioso para el conjunto de las Fuerzas Armadas, ya que permite atender necesidades de la defensa teniendo en cuenta su especial formación, preparación y experiencia. Dentro del personal con compromiso temporal, los militares de tropa y marinería, que componen la mayor parte, han sido potenciados por la ley con un conjunto de medidas en relación con la promoción interna, formación y reinserción laboral; medidas que no tienen una extensión suficiente para los militares de complemento.

En relación con las enmiendas presentadas, la firmada por el Grupo Socialista rompe, a nuestro juicio, el equilibrio que mantiene nuestra legislación en materia de personal de Fuerzas Armadas y no podemos admitirla en ninguno de sus dos párrafos. El primero por cuanto, aun no añadiendo nada al fondo de nuestro texto, implica una aparente improvisación que en ningún caso es admisible; antes al contrario, ya existe un modelo planificado hasta 2014 en el que va a incidir de manera clara la proposición no de ley del Grupo Popular si finalmente merece la aprobación de la Cámara. En referencia al segundo párrafo de la enmienda del Grupo Socialista y también al primer apartado de la presentada por el Grupo Mixto, consideramos que utilizar el recurso de la prórroga, expresa o tácitamente, no haría sino empeorar la situación con el transcurso del tiempo ya que, en vez de encaminarnos hacia los objetivos de proporción entre cuerpos y escalas, supondría un revés para el modelo adoptado, puesto que dilataría el tiempo de aplicación de una norma que es absolutamente exigible, inevitable y necesaria; además de producir agravios para cuantos no quedaran beneficiados por la misma, nos conduciría al envejecimiento de la escala, que es exactamente lo contrario al fin perse-

guido. Del mismo modo, el segundo apartado de la suscrita por el Grupo Mixto tampoco puede ser atendido, por cuanto el punto segundo de nuestra proposición no de ley resuelve de forma más clara la misma intención.

Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán, le ofrecemos una enmienda transaccional que evita el defecto fundamental de su texto de atentar contra el principio de igualdad, del que deberíamos ser los máximos valedores en esta Cámara, y que paso seguidamente a leer: Potenciar la ejecución de convenios con empresas y organizaciones empresariales y la realización de cursos de formación específicos que posibiliten la inserción en el mercado laboral de los militares de complemento que finalicen su relación de servicios con las Fuerzas Armadas y preferentemente de aquellos que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91 y en la disposición adicional cuarta de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, lo hagan a partir del 31 de diciembre y a lo largo de los dos años próximos. Creemos que dicha transaccional enriquece nuestra iniciativa, respetando su espíritu y el principio de igualdad, y esperamos que sea acogida por el Grupo Parlamentario Catalán.

Para concluir nuestra valoración sobre las enmiendas presentadas, consideramos que carecen de una visión global, visión global de la que hasta ahora había hecho gala el Grupo Socialista. También he de señalar que adolecen de poner en relación los intereses del colectivo con los del resto del personal y con la exigible adecuación de los medios a los fines. Asimismo, no existe una ponderación que en justicia permita mantener un equilibrio entre los derechos de los militares en su conjunto y, más que integrar a un colectivo, agravia al resto. Si las medidas que proponen chocan frontalmente con el modelo actual, deberíamos preguntarnos si lo que pretenden es cuestionar el modelo.

A la vista de todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta iniciativa, que es producto de un análisis reposado y riguroso en el que hemos estudiado cada una de las demandas y las soluciones que fueran compatibles con nuestra legislación y con el modelo aprobado por todos, resultante del dictamen de la Comisión mixta reflejado en la ley, con el que estamos decididamente comprometidos y obligados. De ahí que las medidas que proponemos, fieles a los principios generales del dictamen, mejoren notablemente las condiciones que actualmente ostentan. Consideramos que el instrumento elegido, es decir una proposición no de ley, sirve perfectamente para la finalidad perseguida, puesto que su aprobación compromete igualmente al Gobierno en su cumplimiento con las reformas legales oportunas. No podemos admitir que ello signifique una falta de voluntad suficiente. Del contenido de la misma queda manifiesta la determinación de este grupo por mejorar la situación de las personas que componen este colectivo, pues hay que asumir que si, por una parte, el modelo exige la necesidad de contar con un número de efectivos con una relación de carácter temporal, por otra parte, la viabilidad del actual modelo exige proporcionar a los militares de complemento posibilidades reales de formación, promoción y reinserción laboral, por dos razones, para asegurar el reclutamiento necesario ofreciendo mayor atractivo y por el deber moral de proporcionar un futuro profesional aceptable, que satisfaga las aspiraciones personales de quienes voluntariamente prestan servicios en las Fuerzas Armadas de manera temporal, aportando una formación de alto nivel y cubriendo necesidades que son imprescindibles para el buen funcionamiento de la defensa. Por tanto, hemos sido sumamente sensibles a la situación de los militares de complemento partiendo del aspecto humano que siempre subyace, y desde esta base hemos tratado de presentar propuestas que no menoscabaran el equilibrio que he señalado.

En consecuencia, estamos satisfechos de haber hallado medidas que permitirán mejorar las condiciones laborales y que permitirán sobre todo una mayor proyección profesional, y en consecuencia personal, de forma que quienes quieran tengan posibilidades reales de promoción interna. Sería incongruente que esto significara la reserva de una plaza para cada uno de los miembros que van cesando en su relación, es decir que terminan su relación, porque no consideramos justificada la terminología que ha sido utilizada de manera maniquea. Términos como echar, despedir o expulsar no se corresponden con la verdad, que no es otra que reconocer que toda relación laboral que no es permanente tiene una fecha de finalización cierta y asumida, de modo que el que suscribe un compromiso con las Fuerzas Armadas conoce a priori el término del mismo.

Dicho esto, en la medida en que las plantillas lo permitan, este grupo es partidario de aumentar progresivamente el número de plazas de promoción interna para los militares de complemento. Somos conscientes de que el ministerio está realizando un esfuerzo en este sentido, como lo prueba el hecho de que las plazas para promoción interna de los militares de complemento han experimentado el mayor crecimiento de la oferta para este año, un 68 por ciento. Nosotros instamos al Gobierno a que siga con este incremento hasta alcanzar el 20 por ciento fijado, lo que permitirá que la mayor parte de estos militares pueda aspirar a una plaza. Sin embargo, por todo lo expuesto, también somos conscientes de que una parte pequeña no podrá permanecer, ya porque desee dejar las Fuerzas Armadas —que es posible—, ya porque no conquistó la plaza o porque no optó por la misma, pues hay que lamentar que queden plazas desiertas en determinados cuerpos, lo cual aconseja que el ministerio provea fórmulas que impidan esta situación de desaprovechamiento de plazas destinadas a la promoción interna.

Para quienes no permanezcan, la proposición contiene una serie de medidas que faciliten su salida laboral si no cuentan con alternativas. En este sentido, habrá

que ofrecer mayor grado de formación a los que se encuentran en la última etapa del compromiso suscrito, especialmente en los cuerpos generales. Así, proponemos dos vías que potenciarán alternativas para aquellos que cesan; una, hacia la Administración general del Estado, de manera especial donde mejor puedan seguir ofreciendo su especial preparación y formación, en particular, dentro del propio Ministerio de Defensa o Guardia Civil; medida que se completa con la consideración como mérito del tiempo de servicios prestados, que redundará en mayores y mejores oportunidades. Otra dirigida hacia el sector privado, que se concreta en una iniciativa innovadora y que posibilitará una fuente de ofertas de empleo mediante la creación de un bolsa de trabajo a través de convenios que el ministerio suscriba con empresas o con organizaciones empresariales. Además, la proposición no de ley incluye un mayor acceso a cursos de especialización, lo que mejorará su formación y con ello aumentará también sus posibilidades de futuro.

Por último, en coherencia con la política que mantiene el Partido Popular y su Gobierno en materia de conciliación de vida familiar y laboral implementando la igualdad hombre-mujer, instamos al Gobierno a eliminar los posibles obstáculos que puedan impedir la igualdad de condiciones en todo lo concerniente a pruebas de acceso, promoción y formación.

Para concluir, señora presidenta, señorías, el objetivo de esta iniciativa es aumentar y mejorar las oportunidades de promoción, formación y reinserción laboral para todos los militares de complemento como parte esencial de nuestras Fuerzas Armadas, de forma y manera que reciban una valoración suficiente por el servicio tan importante que realizan, a la vez que ofrezca un valor añadido de atractivo que asegure los efectivos necesarios. Conjugar justicia con seguridad ha sido el fin que, modestamente, consideramos se ha alcanzado con esta iniciativa que he tenido el honor y la satisfacción de presentar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campoy.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Popular nos presenta hoy para su debate una interesante iniciativa dirigida al colectivo de oficiales de complemento de nuestras Fuerzas Armadas. No estoy tan convencido de que la urgencia en presentar su propuesta y el marco elegido para su debate —el Pleno de este Congreso de los Diputados— sea lo mejor para poder acercar posiciones, intercambiar opiniones y, algo siempre conveniente cuando hablamos de temas de personal militar, acordar un texto que satisfaga los distintos puntos de vista que hasta el momento se defienden en el interior de la Comisión de Defensa. Digo esto, señorías, porque desde el grupo que represento no compartimos la manera en que se ha inducido, preparado o impulsado este debate que tenemos hoy. Todos los miembros del Grupo Popular de la Comisión de Defensa saben muy bien que existen varias iniciativas en comisión y en Pleno que persiguen el mismo fin que hoy se nos propone. Quiero recordar que nuestro grupo, a inicios del mes de octubre, presentó una proposición no de ley sobre el apoyo a la promoción profesional de los militares de complemento sustancialmente parecida en esencia, y algunas veces también en presencia, a la que hoy discutimos.

¿Por qué he dicho que no compartimos maneras si podríamos estar de acuerdo en buena parte de lo que hoy se nos propone? Muy sencillo, señorías, porque el portavoz del Grupo Parlamentario Popular sabe perfectamente que, así como hemos estado meses manteniendo contactos sobre cuál podría ser el procedimiento y el contenido de una propuesta para intentar solucionar o al menos paliar alguno de los problemas que el colectivo de oficiales de la escala de complemento tiene hoy planteados, esperábamos algún gesto o alguna invitación para que se pudiera concitar un acuerdo mayoritario a partir de la propuesta del Grupo Popular. Tan es así, que nuestro grupo nunca quiso forzar el debate de nuestra propuesta, a pesar de llevar, como he dicho antes, más de siete meses presentada a la espera de poder alcanzar, en el momento oportuno, un acuerdo de base. Cuando, finalmente, el Grupo Popular dispone del texto —me consta que trabajosamente negociado con el Ministerio de Defensa—, se nos descuelga con su rápida inclusión en el Pleno, sin darnos ninguna opción al acuerdo ni tan solo a producir un debate o un cambio de opiniones con los otros grupos.

No nos parece la mejor forma para que todos podamos trabajar, aportar y reflexionar sobre temas como el que hoy nos ocupa, sin que olvidemos ni por un momento, señores del Grupo Popular, al menos para este portavoz que les habla, la importancia que tienen sus propuestas porque son las únicas que tienen garantía de permanencia, las únicas que podrían solucionar, si quisieran, los problemas que están planteados, porque cuentan con la fuerza de los votos necesarios para ello. Señoras y señores diputados, esto es agua pasada y debemos continuar, pero he creído conveniente dejar constancia de nuestro malestar por unas formas de proceder que no nos han parecido las más adecuadas.

Con relación a la proposición objeto de debate, he de decirles, en primer lugar, que la exposición de motivos contiene, a mi entender, una importante inexactitud —quiero pensar que es esto— cuando recuerda que, tras diversos avatares legislativos, la Ley 17/1999 supuso un cambio radical, ya que esta posibilitó el acceso de los oficiales de complemento a la condición de per-

manente. Sencillamente esto no es así. La Ley 17/1989 de Régimen Jurídico del Militar Profesional, en su artículo 105, apartado 3, reconoce la posibilidad de que los militares de empleo, como se llamaba entonces a los que ahora conocemos como oficiales de complemento, pudieran establecer una relación de servicios de carácter profesional permanente, aunque ésta solo era posible a través de la enseñanza militar de formación prevista, porque —esto también lo dejaba muy claro la Ley 17/1989— los militares de empleo prestaban sus servicios con una relación de carácter profesional no permanente, y pertenecer a estas escalas no significaba, ni ha significado nunca, que fuese una puerta de acceso para la permanencia por muy buenos profesionales que todos estos militares puedan ser, que me consta lo son.

Actualmente, la Ley 17/1999 abunda en lo dicho al remitir en su artículo 43, apartado 3, a que los militares de complemento, para acceder a una relación de servicios de carácter permanente, tendrán que optar por ingresar en los centros docentes militares de formación. Es más, quiero recordar, asimismo, que la Ley 17/1989, que tuvo entre otros cometidos el de implantar un nuevo modelo de Fuerzas Armadas introduciendo importantes cambios en la estructura de sus cuerpos y escalas, se preocupó muy mucho de la situación de este colectivo de cuadros de mando no permanentes e intentó resolver, mediante un proceso de excepción, la cuestión de los militares de empleo permitiendo su integración automática a los que llevaban más de seis años y el acceso a la condición de militar de empleo, que se creaba con esta ley, a los que llevaban menos tiempo. Aunque también es verdad que tanto la Ley 17/1989 como la Ley 17/1999 han creado una extensa casuística en los tribunales, donde continúan dirimiéndose reclamaciones sobre derechos presumiblemente conculcados por esta legislación que afecta también a nuestro colectivo de oficiales de complemento.

Me he permitido esta digresión, señorías, para decir ante la Cámara que nuestro grupo, que estuvo de acuerdo con el concepto de no permanencia de los oficiales de empleo en la Ley de 1989, continúa manteniendo la misma postura sobre la no permanencia para los oficiales de complemento en el año 2002, con una nueva ley impulsada por el nuevo Gobierno conservador en 1999. En este sentido, compartimos planteamiento con el grupo mayoritario, pero no podemos estar satisfechos con el texto resolutivo que se nos presenta, puesto que no hace más que reiterar, y de forma igualmente vaporosa, es decir, sin compromisos tangibles, lo que en múltiples ocasiones han declarado altos cargos del ministerio, ministro incluido, y que nunca se ha cumplido. A saber, que el ministerio debe impulsar para los militares no permanentes procedimientos que sirvan para que, al finalizar su compromiso con las Fuerzas Armadas, los militares de complemento que no hayan optado por alguna de las plazas de promoción interna puedan volver a la sociedad civil con las menores dificultades, o mejor dicho, con las mayores ventajas posibles tras haber dejado en los ejércitos los mejores años de su vida. Este es el compromiso, incluso con carácter normativo y en vigor, que se tiene con estos militares y, por no haberse cumplido, debe encontrarse una solución; solución que, siento decirlo, no es la que nos presenta el Grupo Popular porque la suya no es una solución global y, al no ser global, es injusta, porque discrimina, máxime cuando las medidas que se proponen y las previsiones ya contempladas por la norma eran obligaciones de la Administración con estos profesionales; medidas y obligaciones que ya no podrán aplicarse a los militares de complemento que finalizan su compromiso a partir de este mismo año y que difícilmente podrán aplicarse a los que en los inmediatos años deberán proceder a su baja en los ejércitos. De ahí el contenido de nuestra enmienda, por mucho que el portavoz del Grupo Popular nos acuse de que nuestra enmienda no tiene visión global. Al contrario, nuestra enmienda quiere tener en cuenta todas las promociones, incluidas las primeras, las que terminan su compromiso el 31 de diciembre de 2002, que ustedes, en su propuesta, no tienen en cuenta. De ahí que en nuestra enmienda propongamos, en primer lugar, la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2006 de todos los compromisos de los militares de complemento que finalicen antes de esta fecha, para que también ellos puedan ser beneficiarios de las medidas que el Ministerio de Defensa deberá articular en cumplimiento del acuerdo que hoy saldrá de esta Cámara y que nos propone el Grupo Popular.

La otra medida que proponemos es que, de una vez por todas, con la máxima urgencia posible y para que todos puedan conocer las posibilidades futuras de acceso y de promoción, se establezca un modelo genérico de provisión de plazas en las Fuerzas Armadas, con la planificación a medio plazo de las plazas para el acceso a militar de complemento y de las de promoción interna reservadas a estos para el acceso a las escalas de militares de carrera, de forma que todos conozcan desde el primer día de su permanencia en las Fuerzas Armadas cuáles son las previsiones y las posibilidades de ser militares de carrera. Esto tampoco es ninguna novedad, sino la reiteración de una previsión establecida por la Ley 17/1999 en su artículo 21.1, que tampoco ha cumplido el Gobierno, por mucho que el portavoz del Grupo Popular nos diga que tienen modelo hasta el 2014. No es verdad; es verdad que tienen un modelo, pero no un modelo de provisión de plazas. Tan es así que, a preguntas del diputado que les habla, el Gobierno contestó, con fecha 21 de mayo de 2001, que era intención del Ministerio de Defensa aprobar el modelo genérico de provisión de plazas dentro del segundo semestre de 2001 y, que yo sepa, hasta el momento no se ha hecho nada.

En resumen, señorías, la problemática que se plantea a los componentes de la escala de complemento en la

mayoría de sus extremos es en mucha parte consecuencia de la inoperancia del Ministerio de Defensa. Si hubiera cumplido lo previsto en la legislación y se hubieran hecho realidad algunas de las intenciones que en su momento se explicitaron por parte de sus responsables, hoy no se verían en la situación en que se encuentran.

Por nuestra parte, tengo que decir que si no se aceptan nuestras enmiendas —como creo que va a pasar— no podremos votar afirmativamente el contenido de esta proposición, a pesar de que, como ya he dicho anteriormente, podamos compartir el tenor de su texto resolutivo.

Para terminar, sólo me queda lamentar que de las palabras dichas por el portavoz del Grupo Popular en la sesión de la Comisión de Defensa del día 8 de mayo, cuando se pronunció por negociar las enmiendas que los grupos pudieran presentar y a lo que nos animó reiteradamente, nada más se supo —al menos, este portavoz nada más supo—, por lo que quiero manifestar públicamente la voluntad de nuestro grupo parlamentario de participar, si ello fuera posible, en hallar una solución especial para estas primeras promociones de oficiales de complemento, para quienes difícilmente pueden ser de aplicación las soluciones que puedan encontrarse hoy o mañana, o lo serán en peores condiciones que para el resto de componentes de la escala de oficiales de complemento.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moragues.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Conviene recordar que en el año 1989 se creó la figura del militar de empleo, categoría de oficial, como una forma de interrelacionar la sociedad y las Fuerzas Armadas y como una forma también de utilizar a un personal cualificado de tipo universitario para que, de forma dúctil y versátil, pudiese desempeñar determinado tipo de funciones y actividades en las Fuerzas Armadas. Fue en el año 1991 cuando estos oficiales militares de empleo llegaron a realizar sus cometidos a las primeras unidades y pudieron comprobar que había un claro vacío legal al respecto. En 1994 se desarrolló un reglamento que no venía más que a delimitar las funciones y a crear además las perspectivas de la figura que se había propuesto en la Ley de 1989. Así, este reglamento dice textualmente: La consecución del fin perseguido se ve facilitada con la implantación de un sistema que dé respuesta favorable a las aspiraciones personales de promoción y estabilidad en el empleo proporcionando oportunidades claras de acceso a militar de carrera mediante la ampliación al máximo de los cuerpos y escalas a los que pueden acceder por este sistema y facilitando la realización de estudios y la obtención de títulos que, además de permitir el cambio de cuerpo al que complementa, facilite la reincorporación a la vida civil.

Obsérvese que el reglamento dice específicamente un claro acceso a la carrera militar. De todas maneras pasados los años, cuando llega la Ley 17/1999, en relación con la profesionalización de las Fuerzas Armadas, se vuelve otra vez a la denominación de oficiales de complemento, precisamente para completar las escalas de oficiales, y de nuevo se promete una integración clara en el ejército o bien un acceso o vuelta a la vida civil en condiciones óptimas.

Pues bien, señorías, nos encontramos con que 900 profesionales del ejército se pueden encontrar, a partir del 31 de diciembre de este año, con que poco a poco tendrán que volver a sus casas, a pesar de que es obvio que el ejército español necesita más personal. De esta forma, las personas que hayan cumplido 38 años de edad o tengan 12 años de servicio en activo verán que tienen que volver a la vida civil a pesar de que ninguna de las promesas se ha cumplido. En efecto, llevamos 11 años en que prácticamente no hubo vacantes para su ingreso como militares de carrera, por lo menos de forma clara y notoria y como se podría haber hecho; en segundo lugar, no se realizaron los cursos debidos para que se pudiese volver a la vida civil en condiciones óptimas y, en tercer lugar, no se dieron facilidades para integrarse en la vida civil a través de cualquier otro tipo de proceso.

Es por eso que nos encontramos en un momento en el que caben tres posibilidades, dos de ellas lógicamente inasumibles para el Bloque Nacionalista Galego. Una de ellas es irse a casa y aceptar las consecuencias de una interpretación totalmente errada, y diríamos que interesada, de la ley. La segunda es lograr una prórroga de las condiciones actuales mientras no se logre una inserción laboral mayoritariamente en otros órganos de la Administración civil del Estado, como viene a proponer en cierta manera el Partido Popular. Una tercera, que es la que defiende el Bloque Nacionalista Galego, sería la modificación de la ley vigente para que los que lo soliciten puedan ser militares de carrera al superar un curso de adaptación. Defendemos esta posición no solamente por motivos humanos —los muchos de estos militares que pueden tener mujeres e hijos especialmente y que pueden acabar sin oficio ni beneficio a una edad ya avanzada—, sino porque nos parece coherente no solamente con el espíritu del reglamento citado, que desarrolló la Ley de 1989, sino también con las promesas de la Ley de 1999, porque no se atenta a la profesionalización del ejército y porque pensamos además que están desempeñando funciones para las que están perfectamente capacitados. Es por esto que hemos registrado una proposición de ley, en la línea que acabamos de defender, para modificar la Ley 17/1999.

Estas modificaciones parten de un concepto de militar profesional que engloba a los militares de carrera que constituyen los cuadros de mando con una relación de servicios de carácter permanente, a los militares de complemento que completan los anteriores con una relación de servicios de carácter temporal, que puede transformarse en permanente cumpliendo determinados requisitos, y a los militares profesionales de tropa y marinería que constituyen los efectivos de esta categoría de los ejércitos que mantienen una relación de servicios de carácter temporal y, al igual que los militares de complemento, su relación de servicios puede transformarse en permanente cumpliendo determinados requisitos.

Por otra parte, también pensamos que hay que hacer una nueva definición de los cuerpos y escalas, así como de los cometidos de sus miembros y las funciones que ejercen, con el objetivo de buscar una mayor permeabilidad entre las diferentes escalas. Aquí cabría precisamente la integración de los afectados de los que hoy estamos hablando.

Por todo ello hemos presentado dos enmiendas de modificación, en concreto a los apartados 1 y 2 de la proposición no de ley del Grupo Popular, en el sentido de acabar con las vaguedades, asumir las responsabilidades del Gobierno en la esfera del Ministerio de Defensa y, por supuesto, nada tenemos en contra de que se busquen soluciones para la vida civil tanto en la empresa privada como en la Administración pública, pero queremos que quede claro, primero, que se debe de suspender cualquier tipo de proceso de cese de los militares de complemento de origen universitario que cuenten con 38 años o doce de servicio activo en las Fuerzas Armadas, primer tipo de compromiso; y segundo compromiso, proceder a las reformas reglamentarias oportunas y, en su caso, proponer las legales necesarias para garantizar procesos de promoción interna que supongan la integración real como militares de carrera de los militares de complemento de procedencia universitaria que deseen permanecer en activo en las Fuerzas Armadas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, tengo que felicitar al Grupo Popular por su rapidez en presentar y debatir esta propuesta, que analizaremos a lo largo de esta mi primera intervención.

Hay dos temas importantes y que quedan claros: que efectivamente el Grupo Parlamentario Popular es consciente de que existe un problema en el ejército por lo que se refiere a la continuidad de algunos colectivos y que parece que ha estudiado el tema y quiero entender que está buscando una solución, aunque vista la transacción que me han hecho llegar, estoy dudando de si realmente quiere resolver el problema de una forma clara.

De todas formas, si nos ceñimos a la proposición no de ley, hay que destacar varios aspectos. En la propia exposición de motivos —que como saben SS.SS. no se vota pero que sirve para expresar la voluntad del legislador— de una forma absolutamente clara, después de explicar que la modificación de la Ley 17/1999 supuso un cambio radical que posibilitó el acceso de oficiales de complemento a la condición de permanentes, se dice: el acceder a la condición de permanentes mediante el correspondiente proceso de promoción interna no sólo es aconsejable, sino que resulta beneficioso para el conjunto de las Fuerzas Armadas. Repito, no sólo es aconsejable, sino que resulta beneficioso para el conjunto de las Fuerzas Armadas.

En el punto 2 de la proposición no de ley existe un claro mea culpa que a mi entender les honra, porque no es normal que se reconozcan las propias deficiencias cuando de una forma clara se afirma que una de las principales reivindicaciones que están haciendo al Gobierno —dice textualmente— es que lleve a cabo una política de promoción interna efectiva que facilite concurrir a las correspondientes pruebas a todos los militares de complemento que deseen la integración permanente en las Fuerzas Armadas, en la mayor proporción posible que las plantillas reglamentarias permitan.

¿Cuál es el problema? Que si los oficiales de complemento quieren ser militares de carrera sólo tienen la posibilidad de promoción interna, vía que en realidad prácticamente no ha existido, como claramente se recoge en la proposición no de ley.

En aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 17/1999, a partir del 31 de diciembre de 2002 y a lo largo de los próximos dos años cesarán su relación con el ejército alrededor de 140 oficiales, que además no podrán presentarse a los procesos selectivos porque algunos tendrán más de 37 años. ¿Qué pretende el ministerio? Disponer de gente joven técnicamente bien preparada, cuya formación no le haya costado nada, con unos sueldos pequeños y disponer de ellos en los mejores años de su vida para, luego, a los 37 años, si te he visto, no me acuerdo. Personalmente creo que es uno de los hechos que más negativamente han influido en la captación de soldados profesionales. Pero como entendemos que la voluntad del legislador en la Ley 17/1999 no se cumplió por lo que se refiere a las reales posibilidades de promoción, creemos que se ha cercenado un derecho personal. Como consecuencia de ello, hay que poner en marcha los mecanismos adecuados para permitir la integración de forma efectiva del mayor número de oficiales de complemento en las Fuerzas Armadas. El Gobierno debería de articular

mecanismos adecuados para impulsar cursos de formación para el acceso a los cuerpos y escalas que complementen a los oficiales que cesen en su relación de servicio en los próximos dos años, establecer un porcentaje de plazas de promoción interna que permitan mantener al máximo este potencial de recursos humanos al servicio de las Fuerzas Armadas, así como evitar, a través de las normativas adecuadas, que los colectivos que realmente no han tenido los mecanismos de promoción profesional y estabilidad en el empleo que les reconoció la legislación anterior se vean obligados a abandonar las Fuerzas Armadas. Por ese motivo, hemos presentado una enmienda de adición que es absolutamente *light*, absolutamente de mínimos, con la voluntad de encontrar un consenso que abra la luz a ese colectivo.

Después de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es difícil que nuestra enmienda pueda prosperar. Entendemos que la transacción que nos ofrece está pensada más en la recolocación que en la continuidad. Para recolocación ya tenemos al INEM. En todo caso, yo intervengo a favor de la vocación de gente en las Fuerzas Armadas. Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias señoras y señores diputados. **(El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

Un momento, señor Mardones, porque parece ser que hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado una enmienda de sustitución —que se ha traspapelado, por cierto, pero que aparecerá para la votación— a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. En el debate sobre la reforma de la Ley 17/1999 nosotros no retiramos las enmiendas que se referían a los cabos primeros y militares de complemento, no lo hicimos a pesar de un cierto compromiso que en el seno de la Comisión emitió el portavoz del Grupo Parlamentario Popular; un cierto compromiso nada más porque utilizó el verbo estudiar varias veces pero nunca el verbo solucionar en el marco del debate, en función de los términos que allí se estaban utilizando por los enmendantes, que éramos sólo el Grupo de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Fuimos, eso sí, vapuleados varias veces porque se nos decía que una ley de reforma de la Ley l7/1999 que afectaba sólo a la integración de los inmigrantes en el ejército no teníamos por qué reformarla desde otro punto de vista. Primero, dijimos que el Reglamento nos amparaba perfectamente, y segundo, que nos parecía un tema de justicia que el ejército no había cumplido y tenía que cumplir, y que por eso manteníamos la enmienda. Por cierto, aprovecho para saludar a los afectados, porque están dando una batalla que nos parece absolutamente justa, que comprendemos y que estamos avalando desde nuestra numéricamente modesta posición.

Se ha demostrado que el Grupo Popular no quería solucionar el problema, no lo va a solucionar en los términos justos en que debiera solucionarlo. Por eso mantenemos esa enmienda, que esperemos que sea votada, aunque ya sabemos la posición del grupo mayoritario, que con su mayoría absoluta va a machacar esta posibilidad.

Estamos tratando un problema que afecta a algo menos de un millar de hombres y mujeres españoles diplomados y licenciados universitarios a los que las Fuerzas Armadas hace unos años llamaron para que con su trabajo contribuyeran al sostenimiento de un servicio público. Esto no es una razón de familia, de herencia, de quiénes son los militares y quiénes no, esto es un servicio público y estos hombres y mujeres han cumplido de manera adecuada. El hecho de que esté ocurriendo esto demuestra una vez más la falta de proyecto del Partido Popular, la falta de modelo de ejército. No sólo tiene un modelo de ejército mal dimensionado, el compromiso que realiza con los soldados profesionales no sólo es malo, ambiguo, incierto y la gente o no entra o se va, sino que en un momento en que no se cumplen las expectativas con respecto al número de soldados profesionales que tienen que ingresar, en un momento en que hay una pérdida cuantitativa y cualitativa en el ejército, se pierde también, por una falta de solución, de decisión y de apoyo a un modelo racional por parte del Partido Popular, una cantidad y sobre todo una calidad de gente en las Fuerzas Armadas que debieran estar ahí mejorando ese modelo y mejorando las Fuerzas Armadas de España. Las Fuerzas Armadas no han cumplido con estos cientos de mujeres y hombres españoles pues no les han permitido acceder como militares de pleno derecho a la carrera militar ni se les ha formado adecuadamente para reinsertarse en el mercado laboral. Basta comprobar el ridículo número de militares de complemento a los que se les ha permitido integrarse como oficiales de pleno derecho de las Fuerzas Armadas, o la ausencia total de cursos de formación y capacitación profesional. Eso no lo puede negar el Partido Popular. Hay aquí un fracaso serio, un incumplimiento muy serio, una falta de palabra. Se está jugando con la gente. No sólo se está jugando con los soldados profesionales, con ese compromiso incierto e ilegal que suscriben, sino que, a nuestro juicio, se está jugando con esta gente. Este ensañamiento con los militares de complemento es incomprensible en un contexto en el que las Fuerzas Armadas profesionales no terminan de cumplimentar su diseño, su futuro. Y no valen negaciones de la realidad, compañeros de Cámara; no valen porque no tienen aval racional. A este colectivo se les ha exigido sus

obligaciones profesionales de manera estricta y, sin embargo, no se ha cumplido en las Fuerzas Armadas con sus derechos. No se ha respondido, no ha habido la contraprestación lógica y leal que tiene que haber, es decir, el acceso a una carrera militar y/o la formación profesional para la reinserción laboral. No se ha cumplido. Y ahora se intenta hacer una redacción que invierte la lógica de las cosas, la lógica del compromiso y que rompe la lealtad.

El señor Trillo creía que esto iba a pasar desapercibido, pero al enmendar tanto Convergència i Unió como el Grupo Federal de Izquierda Unida, el Grupo Popular ha visto esta presión parlamentaria y también mediática que se ha interpuesto en su camino y por eso estamos viendo aquí hoy esta proposición no de ley que va a arreglar algunas cosillas, algunos matices, con comillas, pero que no entra en el fondo de la cuestión. El Grupo Popular se ha visto obligado a presentar este tema por estas circunstancias de la presión parlamentaria a la que me acabo de referir. Sea como fuere, es evidente que los cabos primeros y los militares de complemento están en una mala situación por falta de sensibilidad del Partido Popular. Es evidente que las administraciones anteriores —y no sólo la que ahora ostenta el poder político— tampoco han sido sensibles a esta presión legal, leal y lógica que han hecho estos cuerpos de complemento y de cabos primeros. Parece que nunca se les ha aceptado dentro de las Fuerzas Armadas por eso del pedigrí militar y, al final, se les ha buscado una salida que no es lógica ni adecuada y a la que nos oponemos.

La proposición no de ley del Partido Popular es lo mínimo que se despacha en botica, lo mínimo que podían hacer; pero un mínimo que no cubre ninguna de las esperanzas ni reivindicaciones de los militares de complemento, porque en ella se pierden de vista muchas cosas. Los militares de complemento tienen, antes que nada, señores del PP, derecho a una carrera militar plena; esto en primer lugar, este es el primer derecho: el acceso a una carrera militar en plenitud de derechos. Sólo en su defecto, en segundo lugar y de manera muy subsidiaria —en caso de que se rechace la posibilidad anterior con motivos bien argumentados—, tienen derecho a la formación profesional adecuada para su reinserción en el mercado privado civil. Pero el proceso no funciona en sentido contrario; no es justo que lo haga, como ocurre en la moción que presenta el Partido Popular. No se trata de mandar al mercado privado o civil a los que sea y que se puedan integrar en la carrera militar sólo unos pocos en condiciones que no creemos aceptables. De hecho, lo que demanda la legislación en vigor es exactamente lo contrario, lo mismo que demanda el sentido común y la cultura del servicio público. Porque estamos ante un servicio público; por mucha metafísica que quieran ustedes echarle al ejército, este es un servicio público más. Dejémonos de historias, arrogancia y demás; esto es un servicio público y hay que cumplirlo como tal: hay que aprovechar al máximo unos recursos humanos formados con dinero público para el servicio público. Hemos formados con dinero público unos recursos humanos de calidad y ahora les decimos: puerta. No es lógico y no es correcto.

Nuestra enmienda intenta solucionarlo sin obviar el problema real. Pensamos que el problema debe solucionarse en todos sus apartados con una enmienda de sustitución, teniendo en cuenta, naturalmente, las condiciones a que acabo de referirme: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la nación a iniciar un proceso de consolidación de puestos de trabajo en las escalas de adscripción para todos los militares de complemento que lo soliciten y que durante los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 resulten afectados por el artículo 91.1 de la disposición adicional cuarta, apartado segundo, de la Ley 17/1999. Instamos también a respetar todos los principios que en el proceso de consolidación de los puestos de trabajo de los militares de complemento hemos reseñado a lo largo del debate en Comisión de la reforma de la Ley 17/1999.

Ustedes no van a responder con sensibilidad, no van a responder con respeto a lo que hemos invertido con dinero público en un servicio público; van a responder con cicatería. No van a responder al trabajo que se ha hecho, no van a responder al impacto en la calidad que supondría no preservarlos para las Fuerzas Armadas como servicio público; van a hacer una limpieza de gente que merece estar en las Fuerzas Armadas y que, en todo caso, merece una preparación para su reinserción en la sociedad civil, cosa que tampoco se ha hecho.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, en estos temas de colectivos profesionales, sobre todo de los que están prestando un servicio al Estado, a España, en la milicia, mi grupo ha mantenido siempre el criterio de tratar de aunar las voluntades de los grupos parlamentarios de la Cámara y venir con iniciativas firmadas o presentadas por los diversos grupos parlamentarios de la Cámara huyendo siempre de un criterio unicista, que nosotros respetamos pero que no practicamos porque entendemos que está condenado al fracaso; tampoco venimos aquí a hacer una exhibición de defensa de derechos legítimos pero con la perspectiva de que no se va a ganar.

El Ministerio de Defensa en estos momentos nos plantea una política muy contradictoria. Acabamos de aprobar en Comisión un proyecto de ley sobre la integración, la recepción en las Fuerzas Armadas de

extranjeros, después de un debate en Pleno y que ahora está camino del Senado. Con ello hemos hecho ya una modificación de la Ley 17/1999, del régimen de personal de las Fuerzas Armadas, y resulta que nos viene aquí una iniciativa para meter dentro de las Fuerzas Armadas a personal de tropa y marinería extranjeros. Metemos al Ministerio de Defensa en el jardín de solucionar un problema laboral y de inmigración vía utilización de las Fuerzas Armadas, cosa que ya tuvimos ocasión de criticar aquí. Las Fuerzas Armadas no están para eso. Pues bien, mientras se abren esas puertas a personal extranjero de tropa y marinería, resulta que a un personal vocacional, a lo que era y es la escala de oficiales militares de complemento, se les dice que se vayan de las Fuerzas Armadas por unas cuestiones puramente reglamentarias. Esto tendrá que explicarlo alguien porque si para tapar la carencia de demanda de personal de tropa y marinería —que era la verdadera razón de fondo de lo que está ocurriendo— se recurre a traer extranjeros, ¿cómo se hace esta expulsión en nuestros cuadros de oficiales cuando son hombres y mujeres que han sabido compatibilizar una doble vocación, la profesional correspondiente a su carrera o titulación universitaria de origen con la vocación militar? Es muy peligroso en una política de defensa olvidarse de un valor de sus profesionales como es la vocación. No están ahí solamente por una cuestión universitaria, académica o de estudios, sino por una adscripción a un nuevo valor profesional que exige vocación. Son también ciudadanos de uniforme, como decíamos hace pocas horas en el debate que teníamos sobre las asociaciones militares. Lo que no se puede hacer es tratar de resolver un problema que tiene que solucionar internamente el Ministerio de Defensa endosándoselo a la sociedad civil, al sector empresarial industrial del mercado laboral. Esto no es Estados Unidos donde hay una comunicación inmediata entre Fuerzas Armadas e industria de defensa que absorbe a los profesionales militares que por cuestión de edad reglamentaria tienen que pasar a un servicio civil. No se puede poner en el primer punto que se les facilite el tránsito al mercado laboral civil. ¿Quién garantiza esto? ¿Cómo se puede, con las dificultades que hay ya para emplear a personas de edad, endosar esto a la sociedad civil? Tampoco se puede endosar la solución del problema a las administraciones públicas porque en el punto 4 de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que recojo porque debe estar reflejando la teoría o doctrina que le han impuesto en el Ministerio de Defensa, se viene a decir que sea mérito para su ingreso en las administraciones públicas. En el punto 5 se habla de Administración general del Estado. Señorías, en estos momentos, la creación de puestos de trabajo civiles corresponde a las comunidades autónomas. El propio ministro de Administraciones Públicas, señor Posada, ha dicho que hay que reajustar las plantillas de los servicios centrales de los ministerios porque han sido tantas las transferencias hechas a las comunidades autónomas que el personal de los ministerios se ha quedado, por así decirlo, sin nada que hacer; o se facilita su traslado a las administraciones autonómicas o esto no funciona. ¿Qué garantías hay para que los oficiales de complemento —que no están todos en Madrid, sino en las distintas regiones militares que o bien coinciden unas y otras o están superpuestas— puedan acceder a puestos de las administraciones autonómicas? ¿Dónde está ese compromiso aceptado por las comunidades autónomas de hacerse cargo de un personal procedente de las Fuerzas Armadas? Es que la solución de este problema no se le puede endosar ni al mercado laboral ni a las administraciones públicas de las comunidades autónomas. Por tanto, resuélvase dentro del Ministerio de Defensa, que tiene posibilidades de hacerlo.

Aquí se han hecho unas aportaciones, que mi grupo quiere valorar, a través de las cuatro enmiendas, con la que ha presentado últimamente el señor Alcaraz por el Grupo de Izquierda Unida, que creo que tratan de solucionar un problema que no admite demora en la medida en que, como propone la enmienda socialista —nosotros estaríamos de acuerdo y lo apoyaríamos si se hubiera aceptado por el Grupo Parlamentario Popular—, se lleve hasta el 31 de diciembre del año 2006 una prórroga para solucionar estos problemas personales y profesionales. Nos parece también de sentido común lo que ha planteado el Bloque Nacionalista Galego, el señor Rodríguez, porque si tienen 38 años y tienen 12 años de servicio en activo en las Fuerzas Armadas, eso no se puede eliminar del patrimonio profesional que tienen nuestras Fuerzas Armadas, no se puede eliminar a personas vocacionalmente adaptadas a la cuestión militar.

De la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, dejando aparte el punto 7 porque no tiene que ver nada la conciliación familiar con estos problemas que estamos planteando ahora, diría que votaría favorablemente el punto número 2, porque si lo lee bien el Gobierno (y creo que el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió lo ha señalado al ver las contradicciones que hay en la exposición de motivos, que dedica más párrafos al tema de tropa y marinería, que no tiene que ver nada con esto, salvo en lo que se refiere a la contratación temporal) se daría cuenta que no es de recibo comparar una situación de temporalidad en las Fuerzas Armadas, los tres años que se señalan para tropa y marinería, con los años que lleva ya la oficialidad de complemento. Vamos a buscarle una lógica y un sentido a la política del Ministerio de Defensa, que no puede despatrimonializarse. Ya está bien de desguazar hospitales militares; ya está bien de vender patrimonio militar, lo que no podemos encima es enajenar el patrimonio humano profesional que tienen nuestras Fuerzas Armadas, verdadera columna vertebral de todo el sistema profesional vocacional que tiene que existir ahí.

El punto número 2 dice: Llevar a cabo una política de promoción interna efectiva que facilite concurrir a las correspondientes pruebas a todos los militares de complemento que deseen una integración. Lo de deseen una integración sobra porque el que no quiere integrarse de sobra está, pero no creo que nadie con un título profesional quiera cambiar un sueldo militar por irse a la eventualidad de un sueldo civil, si es que están valorando en ese momento el título de médico, abogado, ingeniero, perito o aparejador. Esto desde luego tiene que hacer reflexionar al propio Ministerio de Defensa. Me quedaría con una iniciativa que se hubiera circunscrito solamente al punto 2: que tome conciencia el Ministerio de Defensa de que, al amparo de la Ley 17/1999, tiene capacidades para solucionar internamente este problema y, vuelvo a decir, sin necesidad de endosarlo —porque no me parece serio y desde luego siempre he tratado a estos colectivos cuando he hablado con ellos desde el principio del respeto y la solidaridad y sobre todo tratando con seriedad su problema—, de desviar toda la solución de este problema a otras entidades que no tienen absolutamente nada que ver con esto ni se ha pactado con ellas para solucionarlo. Aquí se está reconociendo por pasiva que algo está fallando en la política de promoción interna a la que se había comprometido la Ley 17/1999, porque aquí viene una acusación implícita, y el Ministerio tiene que entender que lo debe resolver por sus propios medios.

Nosotros desearíamos que hubiera habido aquí un gran consenso de integración para solucionar con seriedad este problema, en unos momentos en que la profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas pasa por una situación difícil, que tiene problemas de desmotivación y problemas vocacionales. Puede discutirse la puesta en almoneda de cualquier activo patrimonial, pero lo que no se admite en un sistema democrático y de valores es faltar a la seriedad de unos profesionales que cumplen con un servicio, en este momento de uniforme, al Estado o a la nación y sencillamente buscarles desde dentro la solución. Si se utiliza esta vía nosotros sí vamos a votar cualquier iniciativa que pase por esta Cámara porque, como se dice, menos aceite da un ladrillo. Como he puesto de manifiesto, es únicamente donde está el compromiso y no en el mercado libre, industrial, empresarial o en las administraciones públicas, porque nadie las ha llamado ni ellas están en disposición de ofrecer esos puestos de trabajo, enfrentándose con los sindicatos. Esto tiene que tener una solución que creo que la seriedad en el tratamiento de las Fuerzas Armadas exige. Basta con que el Ministerio ponga la voluntad y el deseo de solucionar un problema en el que es perentorio que todos estemos de acuerdo.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) **(Pausa.)**

Señor Campoy, esta presidencia ha podido deducir de su intervención que no admite la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tampoco la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. De la intervención del señor Companys he creído entender que no acepta la transaccional que le plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Campoy, tiene la palabra a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda que ha defendido el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y que no había sido distribuida a los grupos porque habían referenciado con error el número de expediente de esta iniciativa parlamentaria.

El señor **CAMPOY SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Con el riesgo que conlleva haber tenido nada más que un minuto para ojear la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida, podemos comprobar que va en la misma línea de siempre de despropósitos y vulnera frontalmente nuestra proposición no de ley y la legislación vigente en estos momentos. Por tanto, la vamos a rechazar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Campoy.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre los militares de complemento, en sus propios términos al no haber sido aceptadas las enmiendas presentadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 152; en contra, 139; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MEDIDAS URGENTES CONTRA LA INSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD VALENCIANA. (Número de expediente 162/000497.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas urgentes contra la inseguridad en la Comunidad Valenciana.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Pla. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Adelante, señor Pla.

El señor **PLA DURÁ:** Señora presidenta, señorías, hace solo tres meses, el 20 de febrero, el presidente del Gobierno, señor Aznar, nos instaba desde esta misma tribuna a no creer, ni mucho menos, que una mayoría de los españoles piensa que la inseguridad ciudadana es un grave problema, ni siquiera en España. Una vez

más, nos dejó atónitos la perspicacia de la que hizo gala el presidente del Gobierno, pero lo cierto es que, piense lo que piense el señor Aznar, la inseguridad ciudadana es un grave problema, y lo es mucho más en la Comunidad Valenciana, donde se han alcanzado las tasas de delincuencia más altas de toda su historia. En la Comunidad Valenciana asistimos, desde hace meses, a un crecimiento incontrolado de la delincuencia, y eso es difícilmente discutible. La tasa de criminalidad en la Comunidad Valenciana es la segunda más alta de todas las comunidades autónomas: 20,5 puntos más que la media nacional por cada 1.000 habitantes. El número de delitos registrados el pasado año, según datos del propio Ministerio del Interior, ha aumentado un 25 por ciento respecto al año anterior. Solo en el primer trimestre de este año ha habido un incremento del 12,8 por ciento respecto al mismo trimestre del año anterior, más del doble del incremento que ha habido en el conjunto de España. El año pasado se quemaron en Valencia 342 coches; sólo en lo que llevamos de año se han quemado 114 vehículos. La provincia de Valencia tiene el dudoso honor de contar en nuestro país con el mayor número de municipios donde se supera la ratio de criminalidad anual: un total de 85 municipios. La provincia de Alicante registra incrementos importantes. Sólo en lo que va de año, en este trimestre, un 20,2 por ciento, por no hablar del centro de la propia ciudad de Alicante, donde el aumento es del 137,9 por ciento. En el sur de la provincia, batimos todos los récords. Solo en Torrevieja, en el mes de enero, se produjeron 32 delitos diarios. Al norte, en la provincia de Castellón, la inseguridad creció el año pasado un 29 por ciento respecto al año 2000. Una de cada tres familias ha sido víctima de algún delito, y de esto no somos responsables los socialistas. Ustedes llevan ya gobernando seis años y, por tanto, no vale ya la política del retrovisor. Tienen ustedes la responsabilidad política plena en el gobierno de la nación y en muchas de las principales instituciones del país. De la actual situación, tampoco son responsables los inmigrantes, pese a que desde el Gobierno se insiste con reiteración en responsabilizarlos.

Quiero citar, por su importancia, las afirmaciones de Enrique Beltrán, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, quien entiende —y cito textualmente—: Que los inmigrantes no son los responsables del aumento de la delincuencia. Las cifras que se dan desde el Gobierno y que culpabilizan a los inmigrantes en abstracto se deben, según el propio fiscal, al triste fenómeno de la inmigración mal tratada que no tiene más remedio que delinquir. A mayor abundamiento, ustedes saben perfectamente que los inmigrantes con trabajo presentan índices de delincuencia inferiores a los de los nacionales con trabajo. Por tanto, para empezar a actuar de verdad en esta materia lo que tienen que hacer es no buscar excusas y asumir sus responsabilidades, las responsabilidades del Gobierno que tiene que gobernar. Fíjense, la dotación presupuestaria destinada a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha sufrido un continuo descenso desde que gobierna el Partido Popular. En 1996 el presupuesto destinado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado suponía el 0,63 por ciento del PIB, mientras que en el presente año sólo alcanzará el 0,52 por ciento. Desde que gobierna el Partido Popular la plantilla del cuerpo nacional de Policía ha disminuido en un 6,5 por ciento, y si se trata de medios materiales y recursos técnicos el descenso ha sido mucho mayor, un 16 por ciento. Por cierto, el Gobierno desoyó claramente en el último debate sobre los Presupuestos Generales del Estado las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista que exigía un aumento de los fondos destinados a la seguridad ciudadana.

El resultado es que, en estos momentos, en Valencia ciudadanos anónimos cierran comercios, joyerías y gasolineras hartos de que les atraquen continuamente. El ejemplo más claro es el de los ciudadanos conocidos y voy a citar algunos de ellos. Una fallera mayor de Valencia, que abrió ilusionada su joyería ha anunciado que va a cerrarla después de sufrir cinco atracos consecutivos en el último año. Como ya comenté en otra ocasión, en otra comparencia, la anterior delegada del Gobierno fue asaltada en dos ocasiones, la última en presencia de sus escoltas. Como ustedes saben, hace unos días un hipermercado de Alaquás fue asaltado por encapuchados en presencia del director general de la Policía, señor Cotino, y de sus escoltas. La situación, por tanto, siendo compleja, tiene que ser afrontada desde esa responsabilidad y con decisión en la articulación de medidas de ámbito policial, judicial y social. El ámbito de acción social debe ser afrontado de manera más clara y efectiva por la comunidad autónoma y en este sentido se ha presentado por nuestro Grupo una iniciativa al respecto en el Parlamento valenciano.

Con carácter previo y en este sentido, quería señalar que mi grupo va a aceptar las dos enmiendas de adición presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, ya que responden a la filosofía y al fondo de nuestra proposición. Esta proposición no de ley busca una mejor respuesta del Estado a la delincuencia en la Comunidad Valenciana en torno a cuatro ejes. En primer lugar, se demanda un incremento efectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se trata de una de las principales reivindicaciones de los sindicatos policiales en un conflicto que ya se está alargando con la Dirección General de la Policía. Según nuestros cálculos, serían necesarios para cubrir las actuales necesidades, al menos, 1.500 policías nacionales y 500 guardias civiles más, no los poco más de 300 que anuncian ahora que van a enviar. En segundo lugar, pedimos una mejor organización de estos efectivos, creando unidades especializadas para trabajar en determinado tipo de delitos que por sus características especiales así lo exijan, creando comisaría de

Policía en aquellos núcleos urbanos cuya población real y número de delitos así lo aconsejen e incrementando convenientemente la presencia policial en las zonas de afluencia masiva de población de forma estacional, fenómeno habitual en los municipios de nuestra comunidad. Sólo por poner un ejemplo, en Gandía —una ciudad conocida por todos ustedes— el pasado verano la dotación del cuerpo nacional de Policía era de dos vehículos para hacer frente a un incremento de más 60.000 personas. Planteamos, asimismo, coordinar la actuación de la Policía nacional con la local, algo que no ocurre en la actualidad. En estos momentos, las juntas locales de seguridad —mecanismo legalmente previsto— están claramente infrautilizadas. En tercer lugar, solicitamos una respuesta judicial más ágil y eficaz y eso pasa por la implantación de juicios rápidos, sí, pero de forma efectiva, esto es, dotando de los recursos necesarios a los juzgados valencianos, tanto materiales como personales. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ya ha advertido que ve difícil implantar los juicios rápidos antes del verano, dado el incremento de las diligencias penales en la comunidad, salvo que se arbitren las convenientes medidas, que no es otra cosa que medios humanos y técnicos, y sobre esto todavía no hemos oído una palabra al Gobierno. En cuarto y último lugar, nuestra proposición no de ley persigue la asistencia adecuada a las víctimas. La Comunidad Valenciana está, como en otras tantas cosas, a la cola de España en cuanto a oficinas de asistencia a las víctimas y, por desgracia, España está a la cola del resto de países europeos. El propio secretario de Estado de Justicia, José María Michavilla, recordaba recientemente en Valencia lo impotente que se sintió tras sufrir un robo y tener que renovar todos sus documentos.

Bueno sería por tanto que tomaran las medidas que proponemos, pero sobre todo quiero incidir en un sector que es especialmente vulnerable y al que nos referimos en la proposición no de ley: el de las mujeres maltratadas. Sobre esta cuestión les daré sólo un dato. En la Comunidad Valenciana uno de los incrementos más destacados es el de los delitos relacionados con la violencia familiar, con la violencia doméstica. Las denuncias han aumentado en el año 2001 un 42,67 por ciento. Durante el pasado año la Fiscalía inició 769 procedimientos en el Servicio de Violencia Familiar, 230 más que en el año 2000. Somos conscientes de que la práctica totalidad de estas medidas implica importantes desembolsos de dinero, cómo no, pero más importante que ello es dar solución a uno de los problemas más graves de este país, que los ciudadanos y ciudadanas sufren cada día en primera persona. Lo que pedimos por tanto en esta proposición no de ley no son medidas novedosas, efectivamente, lo que pedimos es simplemente que ustedes actúen y que se comprometan desde el respaldo a medidas concretas en una forma de intentar empezar a cambiar la tendencia que cada día es más nefasta. El Gobierno tiene la obligación de ponerse a solucionar de verdad los problemas de los ciudadanos.

Nos gustaría que no insistiesen, como vienen haciendo, en argumentos que el día a día pone en cuestión, como que el Gobierno ya ha tomado medidas, que ya vienen a la comunidad más efectivos, que han acordado establecer juicios rápidos o que ya se están coordinando, porque sus palabras ya no son suficientes, porque ya no se las cree nadie. Les recuerdo que el anterior titular del ministerio vaticinó un crecimiento cero de la criminalidad para el cuatrienio 1997-2000; también dijeron que el Plan Policía 2000 iba a ser la panacea, y ahí estamos ahora. Tampoco vale el argumento de que la eficacia policial ha aumentado, porque eso no es cierto, en primer lugar, en términos absolutos, porque el número de delitos ha aumentado; en segundo lugar, en términos relativos, porque por un lado la tasa de infracciones esclarecidas ha disminuido en los tres primeros meses del año del 23,2 por ciento al 22,4 por ciento y, por otro lado, porque el número de detenidos por cada 1.000 infracciones ha descendido el último año de 115,4 a 109,9. Frente a estos datos no vale decir, como suele hacer el Gobierno, que durante los años 2001 y 2002 se ha producido la mayor oferta de empleo público de los últimos años —en la actualidad salen del cuerpo nacional de Policía más agentes de los que entran a través de la academia de Policía de Ávila—, al contrario, lo que se avecina en los próximos años es un descenso todavía mayor del número de efectivos, que sólo volverá a crecer, y ustedes lo saben, a partir del año 2004, cuando se incorpore la actual oferta. Así pues, las medidas que el Gobierno dice haber tomado estos meses siguen siendo claramente insuficientes y no han servido para resolver el problema de la delincuencia en nuestra comunidad. No queremos más promesas que se lleva el viento. Queremos compromisos firmes, recogidos en esta proposición no de ley, en euros contantes y sonantes. Queremos soluciones y no propaganda. Queremos hechos y no palabras. En eso consiste nuestra proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pla.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Federal presenta dos enmiendas, intentando cambiar el terreno de juego, cosa que es imposible porque la proposición no de ley tiene una lógica interna que no se puede cambiar si no es con una sustitución global. Quiero decir esto porque no estamos de acuerdo con el terreno de juego en el que se está jugando este tema tanto por el Partido Popular como por el Partido

Socialista Obrero Español. Mañana mismo nosotros vamos a presentar un amplio documento sobre inseguridad ciudadana, que después vamos a transformar en iniciativa parlamentaria, intentando cambiar el continente, intentando cambiar el enfoque, la óptica. No nos parece que en función de temas proporcionales estadísticos, sabiendo que la seguridad ciudadana es siempre un tema que se puede elaborar y se está elaborando subjetivamente, se pueda llegar a una serie de medidas también proporcionales de aumento de la Policía, por ejemplo. Hay que recordar que España posiblemente sea el país europeo con mayor dotación policial. Otra cosa es la falta absoluta de coordinación. Parece ser que la Guardia Civil, con 70.000 integrantes, actúa sólo en el 25 por ciento de los delitos y que la Policía nacional, con menor número, interviene en el 60 por ciento de los delitos. Se trata de una Guardia Civil que debiera ser civil, que debiera estar ya desmilitarizada y coordinada de manera adecuada con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, incluyendo las fuerzas y cuerpos de las comunidades autónomas.

El tema de fondo es que no se puede confundir consecuencia con causa, no se puede atacar la consecuencia abstrayéndola del contexto general de un análisis integral pensando que así se soluciona el tema. No es posible. No es posible rodear a cada delincuente de policías y pensar que la situación social de España, que es una gran fábrica de delincuentes, no va a seguir produciendo delincuentes. Pues claro que va a seguir produciendo delincuentes. ¿Por qué? ¿Porque no hay seguridad ciudadana? No, no, porque no hay seguridad social en el sentido amplio del término. Si no se amplía la seguridad en el trabajo, en la vivienda, en la protección al desempleo, la seguridad social en general —esa es la fábrica de la marginalidad y la exclusión cuando se hace una política como la que actualmente empieza a hacerse de manera mucho más acelerada que antes, desaprovechando absolutamente el crecimiento económico y creando mayores distancias entre los que más tienen y los que menos tienen—, se está contribuyendo a una inseguridad ciudadana latente y permanente a la vez que están intentando que todos nos despistemos mirando al dedo cuando éste señala la luna. No, no, nosotros miramos a la luna y la luna es que la seguridad ciudadana es una consecuencia. Efectivamente hay que mejorar la coordinación, hay que darle competencias a la Policía municipal, que no tiene, para pequeñas cuestiones, hay que dar Policía de barrio. En todo eso estamos de acuerdo, pero el tema de fondo es otro. El tema de fondo es que hay que trabajar en los gastos sociales en un contexto social que no permita lo que actualmente se está produciendo.

Por lo tanto, nosotros no vamos a trabajar en la dirección de crear una especie de histeria colectiva en la que está trabajando tanto el Partido Popular como algunos debates que se realizan en esta Cámara, que afectan a otros partidos, sino que vamos a ir en una dirección distinta. No creemos que haya que dar ese terreno a la derecha como ha ocurrido en Francia, en Holanda, en Bélgica, en Austria, en Italia, en las elecciones municipales del Reino Unido. No vamos a entrar en ese debate por la puerta que se está entrando, vamos a entrar por otra puerta, sin necesidad de olvidar el futuro de coordinación y de mejorar el funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero sin creer que esa es la solución, porque entonces iríamos a una involución social y política de gran tamaño que es la que se está empezando a operar en este país. Como consecuencia hemos presentado dos enmiendas, porque tampoco podemos negarnos a votar positivamente la proposición no de ley, pero anunciamos que nuestra óptica es otra. Si se aprueban las enmiendas votaremos a favor y anunciamos que nosotros vamos a intentar cambiar el terreno de juego de este debate.

La primera de las enmiendas dice: El Congreso de los Diputados manifiesta que la mejor forma de garantizar la seguridad ciudadana no es sólo a través de las políticas de Policía, sino mediante políticas sociales públicas tendentes a garantizar el disfrute efectivo y pleno de los derechos sociales de la ciudadanía. El empleo estable de calidad y con derechos, la asistencia social, las viviendas públicas, la sanidad, la educación, la cobertura contra el paro, las pensiones públicas de calidad y otra serie de instrumentos del Estado social son, sin duda, la mejor manera de producir justicia social y con ello disfrutar de tasas bajas de criminalidad y de una alta sensación subjetiva de seguridad ciudadana. La segunda enmienda de adición dice: El Congreso de los Diputados muestra su rechazo a los intentos de ciertas fuerzas políticas e instituciones públicas por vincular inmigración y extranjería con el incremento de la delincuencia, cuando es evidente que el origen de la delincuencia, en la mayor parte de los casos, se encuentra en la exclusión social y en la penuria económica y no en el origen cultural, nacional, étnico o espiritual de los delincuentes. Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que ponga fin a sus políticas de exclusión de los inmigrantes y adopte medidas efectivas y reales de inclusión social de este colectivo.

Señorías, si se demuestra al final que el Gobierno ha falseado las cifras con respecto a los inmigrantes, mezclando siempre inmigración con delincuencia, con respecto a extranjeros con necesidades sociales que han delinquido, y casi ha duplicado ese número, nos encontraríamos con una forma de hacer política que alimenta el racismo y la xenofobia, cosa que ya incluimos como tipo delictivo en la reforma del Código Penal últimamente realizada en esta Cámara. Si se demuestra que se ha hecho eso, sería la constatación de un hecho muy grave que hay que invertir de ahora en adelante en los discursos políticos que estamos haciendo los responsables de esta casa, los padres y las madres de la patria, que no seríamos responsables de cara a un futuro legal,

tranquilo y equilibrado en este país. Hoy en este país sólo hay un millón de inmigrantes, una cifra muy por debajo de las cifras medias en distintos países europeos. Si empezamos a sacar el miedo, si empezamos a falsificar cifras, si empezamos a implementar racismo y xenofobia, me parece que el camino es un camino de espinas, un camino absolutamente negativo. Yo pido a todos aquellos que disponen de los medios de comunicación con una facilidad tremenda en estos temas que piensen las cosas, que sopesen la realidad que podemos crear, una realidad absolutamente subjetiva. Si lo queremos solucionar sólo con un armamento cada vez más superior del Estado en cuanto a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, no nos vamos a encontrar con una solución, nos vamos a encontrar en el camino con partidos políticos, con fuerzas políticas, que afortunadamente no tienen votos por ahora en el Congreso, que no son en absoluto deseables para la democracia española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. (**Pausa.)**

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Pigem. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pla, vaya por delante que desde mi grupo, desde el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, compartimos algunas de las reflexiones, algunas de las argumentaciones que nos ha dado, en especial aquellas que se refieren a la radiografía, al diagnóstico de la situación. No tanto la ceñida a la Comunidad Valenciana sino a la situación en general de que por parte de los ciudadanos hay una preocupación con respecto al tema de la seguridad que hoy nos ocupa.

El pasado día 8 de mayo y con motivo de la interpelación que sobre el tema de seguridad ciudadana formuló mi grupo parlamentario, mi compañero el diputado Jordi Jané tuvo ocasión de exponer desde esta tribuna la sensación de perplejidad que tienen los ciudadanos al conocer que hay personas que son detenidas, y fíjese bien que digo detenidas, lo cual es necesariamente fruto de una actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las policías autonómicas o de las policías locales, son detenidas una y otra vez, hasta 150 veces en un año una persona en concreto pero en el 60 por ciento de los casos son reincidentes. Una vez detenidas, esas personas realizan unas declaraciones en el juzgado y seguidamente son puestas en libertad sin que se les aplique la prisión preventiva, porque jurídicamente es imposible aplicársela. Es evidente que ello crea perplejidad en la opinión pública y así lo expusimos. Esta situación de entrar los detenidos por una puerta y salir por la otra —si se me permite esta expresión tan coloquial— es percibida por los ciudadanos como una señal de que algo no funciona y es entendida por la delincuencia como que la tónica es la de una cierta impunidad.

Mi grupo parlamentario, señor Pla, comparte la necesidad de que la seguridad ciudadana ocupe un lugar preferente en la agenda política de todos aquellos que tienen responsabilidades al respecto. Esta preocupación la plasmó mi grupo en una propuesta de resolución en el debate de política general del mes de junio de 2001, propuesta que fue aprobada por una amplia mayoría de esta Cámara, y además ha llevado a mi grupo a formular, en el marco del pacto de Estado para la justicia, a través del diputado Manuel Silva, propuestas concretas, entre otras un nuevo tratamiento de la multirreincidencia y la inmediata implantación del enjuiciamiento rápido de determinados delitos y faltas, los llamados juicios instantáneos, y a articular otras iniciativas al respecto, como la interpelación, a la que ya he hecho alusión, del pasado día 9 de mayo y la consiguiente moción, que se verá esta misma tarde y que, de aprobarse, supondrá un mandato al Gobierno para, entre otras medidas, impulsar el procedimiento abreviado para el enjuiciamiento inmediato de determinados delitos y faltas y para que el Gobierno prosiga con el incremento de plantillas policiales, que indudablemente se deben aumentar y no sólo en la Comunidad Valenciana.

Más allá de compartir la preocupación por la seguridad ciudadana, y yendo a la iniciativa concreta que hoy nos propone el Grupo Socialista, anuncio ya que mi grupo no la va a apoyar. Su iniciativa viene a solicitar el conjunto de medidas que a su juicio debieran adoptarse para resolver el problema de inseguridad en la Comunidad Valenciana. Si me lo permiten, quizá un marco más adecuado para hacer este debate hubiera sido el propio Parlamento de la Comunidad Valenciana —usted ha dicho que se va a hacer también allí—, de manera que se trajeran a esta Cámara sólo aquellas propuestas que fueran de competencia estatal. Porque abordar en esta institución, en el Congreso de los Diputados, la solución de un problema como es la seguridad pública, que afecta a los ciudadanos de todo el Estado, y hacerlo únicamente desde la perspectiva de un territorio concreto, en este caso la Comunidad Valenciana, les obliga en su iniciativa a adoptar una óptica a nuestro juicio un tanto distorsionada. No sería así, no sería distorsionada, si el contenido de la proposición versara únicamente sobre un tema, por ejemplo el incremento de las plantillas de la Policía Nacional en la Comunidad Valenciana, en el que indudablemente la competencia es estatal. Tampoco sería así si lo que estuviéramos debatiendo fuera una propuesta que hubiera aprobado el Parlamento de la Comunidad Valenciana solicitando la toma en consideración en esta Cámara de

una iniciativa legislativa, pero, a nuestro juicio, su proposición adolece de ser un *totum revolutum*, una amalgama de medidas de distintos ámbitos competenciales, porque reclamando medidas generales para aplicar a un territorio concreto están solicitando al Gobierno la implantación de algunas políticas —por ejemplo, la que en su proposición figura con el número 6, elaborar un plan de centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados para mujeres maltratadas— con las que evidentemente estamos de acuerdo, pero sobre las que la competencia es autonómica, y en cambio hay otras —como la que figura con el número 4, la implantación efectiva de juicios rápidos— que también nos parecen adecuadas, pero no estamos de acuerdo en que se implementen sólo en la Comunidad Valenciana. Esta sería una primera objeción. Nuestro grupo parlamentario cree —y así lo plantea en sus iniciativas— que una efectiva solución de este problema debe ser forzosamente integral. Debe abordarse, naturalmente, la suficiente o insuficiente dotación de recursos humanos y materiales, pero también la necesidad del replanteamiento del tratamiento legal que nuestro Código Penal vigente da a la multirreincidencia.

Señorías, es evidente que la situación actual que comentaba al principio, esa de que un delincuente entre por una puerta y salga por la otra, que es una percepción que tienen nuestros ciudadanos, no obedece tanto a una insuficiente actuación de las fuerzas de seguridad, que actúan bien, ni obedece sólo a una falta de efectivos policiales, sino también a la deficiente regulación del tratamiento penal que el Código de 1995 da a la multirreincidencia. Si estos temas no se abordan paralelamente la solución no será efectiva. Habrá más policías, posiblemente se podrá detener a un número mayor de presuntos delincuentes, pero si no abordamos las modificaciones de tipo penal todos seguirán saliendo por la otra puerta. En la iniciativa que estamos viendo no se alude a esta cuestión de la multirreincidencia ni en una sola ocasión y centra casi exclusivamente la problemática en las plantillas policiales, que no dudamos que deben seguir aumentándose y, como he dicho, no sólo en la Comunidad Valenciana. Pero centrar la solución de la inseguridad ciudadana únicamente en el aumento de plantillas es a nuestro entender dar una visión no sólo sesgada sino también ineficaz. Por esto, y además de algún acuerdo con las consideraciones hechas tanto por el señor Pla como por el señor Alcaraz, sobre todo la instancia de la no estigmatización de la inmigración respecto de la inseguridad ciudadana, anuncio, como ya he hecho al principio, que nuestro grupo no va a apoyar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Pigem.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Señora presidenta, señorías.

Ciertamente, señor Pla, hay veces que una imagen vale más que mil palabras. Hoy, en esta tribuna, el secretario general del Partido Socialista del País Valenciano-PSOE plantea un asunto que en la consideración y en el tono del discurso del interviniente es de máxima gravedad, de máxima urgencia en la Comunidad Valenciana, y el secretario general del Partido Socialista del País Valenciano-PSOE, llevando un tema, según él, de principalísima urgencia, se encuentra en la más rotunda y absoluta de las soledades, acompañado tan sólo por cuatro —he contado— ilustres señoras y señores diputados de las circunscripciones valencianas **(Rumores.)** mientras que en mi grupo, ahí enfrente, están todos los diputados de las circunscripciones valencianas, todas las diputadas de las circunscripciones valencianas, apoyando sin lugar a duda lo que en esta tarde lamentamos, señor Pla —lamentamos en términos políticos y también en términos personales—, tener que decirle. Porque nos gustaría que el tono fuera otro, porque nos gustaría que el contenido fuera otro y porque nos gustaría realmente que existiera una capacidad de aportación a un debate tan importante como es el debate de la seguridad, señor Pla, y tengo que manifestar que a lo largo de su intervención, pero sobre todo a tenor de lo que ustedes han propuesto en este documento, carecen por completo de alternativa.

Usted se ha situado en un doble plano. En primer lugar ha querido entrar en las ya conocidas disquisiciones generales del discurso demagógico, vacío de contenido y con un cierto tufo reaccionario que en materia de seguridad viene empleando en las últimas semanas el Partido Socialista Obrero Español, y ha querido utilizar parte de ese tiempo creo yo que para no tener que entrar en los contenidos específicos de su moción. Por cierto, anunciaba usted durante días anteriores que esa moción suponía una auténtica alternativa novedosa al problema de seguridad que tiene planteado la Comunidad Valenciana y hoy, probablemente consciente de que ya estaba el toro en la plaza y que había que torear ese toro, hoy ha dicho usted que no, que ciertamente estas no son medidas novedosas. Pues claro que no son medidas novedosas, señor Pla. A lo que no se puede venir a esta tribuna es a intentar retratar una situación catastrófica que no se da y al mismo tiempo plantear como alternativas exactamente lo que ya está haciendo el Gobierno y lo está haciendo bien.

Descubrir a estas alturas, como usted pretende hacer, la operación verano en el litoral valenciano demuestra o una cierta mala fe, que no quiero reconocerle, o una profunda ignorancia. ¿Sabe usted, señor Pla, que el año pasado en esa operación verano tan novedosa que usted ahora nos propone se incorporaron a la comunidad 400 nuevos efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y se complementaron con 3.600 jornadas extraordinarias —jornadas extraordinarias supone jornada remunerada del funcionario policial que presta servicio en sus días de vacaciones— y además con una dotación impor-

tantísima adicional de medios terrestres, de medios aéreos, de medios marítimos, de medios de comunicaciones, con una red de oficinas móviles de denuncias del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil situada en los puntos estratégicos del litoral? Pues no lo sabe, señor Pla, y si lo sabe no sabemos por qué pretende S.S. articular esta operación verano como su gran aportación novedosa. Por cierto, lo que S.S. desde luego ignora es lo que este Gobierno y especialmente, porque está en el ámbito de su competencia, el Gobierno de la Generalitat Valenciana ha hecho en materia de atención a mujeres víctimas de malos tratos. Claro que han aumentado las denuncias, señor Pla, claro que han aumentado, gracias precisamente a los nuevos sistemas de denuncias implementados por el Cuerpo Nacional de Policía y gracias a la eficacia de la actuación de la red de centros que tiene a su disposición la Generalitat Valenciana.

Presenta usted una especie de desierto en esta cuestión y no dice a la Cámara que la red de centros de la Comunidad Valenciana en materia de acogida a mujeres víctimas de malos tratos es la cuarta del país, que dispone de 19 centros, que en este año se han puesto en funcionamiento cuatro centros nuevos. Lo peor es que no cuenta usted a la Cámara —yo supongo que su grupo parlamentario en las Cortes valencianas sí que lo habrá transmitido— la aprobación el pasado 15 de enero de un plan integral por parte de la Generalitat Valenciana de protección a las mujeres víctimas de malos tratos. S.S. reclamaba euros contantes y sonantes. Si simplemente se hubiera leído dicho plan, no hubiera hecho falta que dijera lo de los euros, señor Pla, porque este plan, solamente para dos años, está dotado con 16 millones de euros, 2.700 millones de pesetas. Es una cuestión simplemente de que se lo lea su señoría. Como si S.S. se leyera también otras cosas sabría por ejemplo, en materia de preparación de las bases materiales para la aplicación de los juicios rápidos, una vez que el nuevo procedimiento esté aprobado en esta Cámara, que desde el mes de marzo de este año se está poniendo en práctica una experiencia piloto en la ciudad de Alicante que ha permitido ya, desde el mes de marzo de este año hasta la fecha, celebrar 250 juicios en un período de quince días comprendido entre el inicio del procedimiento y la emisión de la sentencia. O si usted quisiera decir la verdad sobre esta cuestión, o simplemente conociera la cuestión en profundidad, podría citar, a partir del principio de territorialización que se ha realizado de los juzgados de lo penal, la larga relación de nuevos juzgados de lo penal que ya se han creado en la Comunidad Valenciana y los que está previsto crear en este mismo año.

En ese mismo contexto de cosas, señor Pla, le fallan a usted hasta las anécdotas, porque no sé quién se lo habrá contado pero lo del señor Michavila desasistido en Valencia no es así. La anécdota del señor Michavila viene referida a hace muchos años —déjeme que no le diga cuál, para que no me diga usted que ya estamos en la cantinela de siempre— y en la ciudad de Madrid. Pero a la cantinela de siempre tenemos que volver, señor Pla, porque este Gobierno está realizando un importantísimo esfuerzo en materia de plantillas. Usted no ha tenido más remedio que reconocerlo. En el último año se ha producido la mayor oferta de los últimos quince años en materia de nuevas plazas, nuevas plazas, insisto, para el Cuerpo Nacional de Policía. Mientras que eso se ha producido así, se había producido con anterioridad una larga secuencia de años en la más pura y dura imprevisión de manera que ustedes envejecieron las plantillas, y, al envejecer las plantillas, las redujeron. Señor Pla, el esfuerzo realizado por el Gobierno en términos de política general para plantillas, especialmente en la Comunidad Valenciana, ha tenido que ser muy notable. ¿Usted no sabe o no ha dicho que en el período 1997-2001 ha crecido un 10 por ciento la plantilla de la Guardia Civil en la Comunidad Valenciana? No lo ha dicho y no lo ha dicho además en el contexto, vuelvo a repetir, en el contexto, que hace mucho más importante ese esfuerzo, de un envejecimiento y disminución de las plantillas heredadas como consecuencia de sus imprevisiones.

No voy a entrar en otras consideraciones que están archidichas. Usted puede empeñarse en lo que quiera, pero los datos de verdad son los datos. España ocupa el undécimo lugar en tasa de criminalidad en el conjunto de la Unión Europea. La tasa de criminalidad en la Comunidad Valenciana no es superior a la tasa de criminalidad española. Las inversiones en materia de políticas de seguridad desde 1997 hasta el año 2001 han aumentado en un 17,54 por ciento. La inversión estratégica en dotaciones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, solamente en el último año, ha crecido en un 36,54 por ciento. Y así, señoría, en una larga serie de cuestiones. Usted ahora me pretende descubrir el Mediterráneo al reclamar la colaboración y la puesta en común de las bases de datos de Policía local y Cuerpo Nacional de Policía. ¿Ignora S.S. que desde hace mucho tiempo, desde 1996, pero vamos a decir que desde hace mucho tiempo, las dos bases de datos más importantes del Cuerpo Nacional de Policía, que son precisamente las de personas reclamadas y las de vehículos sustraídos, están cruzadas y en común con las policías locales? Es ciertamente sorprendente, señor Pla, que alguien le haya metido a usted en esta emboscada para hablar en los términos en que S.S. ha hablado, desde ese catastrofismo y desde esa profunda ignorancia real de los datos, de una cuestión en la que pretende como novedad decir que se haga lo mismo que ya está haciendo el Gobierno, pero bien. Bien por parte del Gobierno, mal desde la indefinición de una proposición no de ley que no aporta nada, que va por detrás de lo que está haciendo el Gobierno por eso, precisamente porque estamos preocupados, siempre desde la autoexigencia, desde el convencimiento de que se están haciendo las cosas bien, pero que siempre hay que responder mejor.

Precisamente porque estamos preocupados por implementar y complementar las políticas globales de seguridad y naturalmente también las de la Comunidad Valenciana, hoy le vamos a decir que no, haciéndole además el favor de tenderle la mano, señor Pla, de decir que usted puede representar una alternativa en la Comunidad Valenciana y que no se deje usted meter en estas emboscadas. Mientras que a usted hoy alguien le ha metido en esta emboscada, hoy mismo el presidente de la Generalitat Valenciana ha mantenido una reunión de trabajo, en el contexto de las muchas y discretas reuniones de trabajo que mantiene con el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, precisamente para implementar una serie de medidas que se anunciarán en los próximos días. Nosotros, como tenemos la convicción de que estamos haciendo las cosas bien, le decimos no, en beneficio de los intereses de la comunidad, al texto que usted nos propone. Y se lo decimos todas las diputadas y diputados de la Comunidad Valenciana juntos, lamentando la soledad en la que otros han dejado a su secretario general.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Pla, tiene la palabra a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **PLA DURÁ:** Había manifestado que aceptaba las dos enmiendas presentadas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pla. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas urgentes contra la inseguridad en la Comunidad Valenciana, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que han sido aceptadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 117; en contra, 161.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA SEGURIDAD EN LAS CENTRALES NUCLEARES ESPAÑOLAS Y EL FUTURO DE LA ENERGÍA NUCLEAR EN LA PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA. (Número de expediente 173/000132.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Urán. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego guarden silencio.

Adelante, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace casi dos semanas discutimos en esta Cámara una interpelación sobre la seguridad de las centrales nucleares en nuestro país y sobre el futuro de este sistema de producción de energía eléctrica en el Estado español y en la Unión Europea. Lo hacíamos a raíz de dos sucesos: la entrada en una central nuclear de un grupo ecologista, cuyos componentes accedieron a la cúpula de la central José Cabrera, y las declaraciones de la comisaria de la Unión Europea, la señora Loyola de Palacio, sobre este hecho. A nuestro grupo parlamentario le preocupan los dos aspectos: la seguridad y el futuro que pueda tener la energía nuclear en nuestro país y en la Unión Europea, pero sobre todo en nuestro país, que es el que a nosotros nos compete examinar, y la línea de actuación que se mantiene en este asunto.

Del debate sostenido con el ministro de Agricultura, aunque pueda parecer extraño, se desprendía claramente algo que ya sabíamos: que en España, tras la promulgación de la Ley del sector eléctrico, existe libertad de ubicación y de elección del sistema de generación y que en realidad si hoy no estamos hablando de una nueva instalación de una central nuclear, es porque económicamente no les resulta rentable a las empresas eléctricas. Desde nuestro punto de vista, señorías, el Gobierno central tiene la obligación de plantear políticamente, aunque sólo sea con una planificación indicativa, hacia dónde debe dirigirse la generación de energía eléctrica, con qué parámetros y con qué sistemas. Nos parece que es bastante importante, entre otras cosas, señorías, porque creemos que no se puede hablar solamente de la necesidad de mantenimiento de las centrales nucleares sobre la base de la diversificación energética y del respeto o la necesidad de cumplimiento del Protocolo de Kioto porque las centrales emiten menos gases de efecto invernadero. Hay problemas mucho más graves que ya se pusieron de manifiesto en la interpelación. De ahí, señorías, que mi grupo parlamentario plantee en el primer punto de su moción que se produzca una modificación del marco legislativo existente —y nos referimos en concreto a la Ley del sector eléctrico— por la quede establecido de manera clara y rigurosa que en nuestro país no se va a instalar ninguna nueva central nuclear para generación eléctrica. Señorías, creemos que existen argumentos suficien-

tes para poder defender de manera seria y rigurosa un planteamiento de estas características, porque no nos podemos permitir, y desde luego, señorías, mi grupo parlamentario no va a aceptar, que el Gobierno diga que es un mero gestor administrativo, que las competencias en materia territorial son de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos y que la elección es de los empresarios, en este caso de las empresas del sector eléctrico. El Gobierno tiene la obligación de marcar al menos una línea política de actuación de hacia dónde quiere que se establezcan sus recursos y sus formas de generación de la economía para que sean las más respetuosas con el medio ambiente y el entorno.

A partir de ahí, señorías, volvemos a incidir, y seguiremos haciéndolo, en esta materia por la necesidad de que se inicien los trámites necesarios para que se cierren de manera inmediata las centrales de José Cabrera y Santa María de Garoña. Son centrales que han cumplido ya su periplo, que han cumplido sus necesidades de producción, que están amortizadas, que generan muchos problemas de seguridad y que, a pesar de todas las inversiones que los propietarios puedan hacer en la planta, nunca llegarán a ser totalmente seguras o al menos tener la seguridad total que se plantea según los parámetros del Consejo de Seguridad Nuclear. No lo decimos sólo nosotros, lo dice el propio Consejo de Seguridad Nuclear.

Creemos, señorías, que para poder mejorar determinados aspectos y, desde luego, para garantizar que no pueden existir realmente incidentes o accidentes nucleares, es necesario establecer un programa de cierre paulatino de centrales nucleares para que se puedan ir sustituyendo por fuentes de generación de energía renovable e incluso menos contaminante. Existen ya nuevas tecnologías que permiten hacer esta sustitución en un plazo de tiempo que ni siquiera pretendemos acotar, sino que sería el que se pueda acordar con todos los sectores implicados en el tema de la energía eléctrica. Además, señorías, no podemos dejar de lado la dependencia económica que existe en los municipios afectados por las centrales nucleares. La instalación de estas centrales ha impedido un desarrollo económico de estas zonas generándoles lo que hemos llamado un monocultivo, que se ciñe única y exclusivamente o en un porcentaje muy elevado en torno a la central nuclear. Creemos que todas las administraciones pero también el Gobierno central tienen la obligación de establecer los recursos adecuados y los programas necesarios para que estos municipios puedan ver favorecido un desarrollo distinto que no les haga dependientes económicamente ni de la actuación económica de la central ni de los recursos que a través de Enresa se destina a los municipios afectados por centrales nucleares.

Señorías, creemos que esto es totalmente necesario, en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos, para evitar riesgos de accidentes nucleares, cuyas consecuencias creo que todos conocemos y que aunque sean mínimas, son inmensas. Creemos, desde luego, señorías, que la obligación la tiene el Gobierno central, aunque ellos pretendan ser un mero gestor administrativo, y no solamente las comunidades autónomas y los ayuntamientos. El Gobierno tiene que marcar una política en materia energética, porque aunque en el borrador que estamos discutiendo en la subcomisión que se ha creado para las infraestructuras energéticas no se hable de energía nuclear, es algo que está latente y que se sigue argumentando constantemente fuera del ámbito parlamentario, no dentro de él, y creemos que es necesario dejar claro de una vez por todas que en nuestro Estado la política del Gobierno pretende no fomentar este tipo de energía, y para ello qué mejor que establecer la pauta necesaria en la Ley del sector eléctrico y el cierre, aunque sea en muchos años, de las centrales nucleares.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Señora presidenta, señorías, en nombre del Grupo Socialista voy a defender las enmiendas que hemos presentado a la moción de Izquierda Unida. Son cuatro enmiendas, pero me voy a detener fundamentalmente en la enmienda por la que pedimos la decisión de cierre de la central nuclear de Zorita y en la segunda enmienda, que se refiere a que en el horizonte de la planificación energética que el Gobierno ha presentado al Parlamento se acuerde la negociación con los titulares de un programa de cierre ordenado de todas las centrales nucleares en un periodo de tiempo suficiente para que se garantice la sustitución de la potencia perdida, teniendo en cuenta las tecnologías existentes y las necesidades de abastecimiento.

Quiero empezar diciendo que en la memoria económica del presupuesto para el año 2002 del Consejo de Seguridad Nuclear se decía que la liberalización de los mercados energéticos iba a producir una reducción en las inversiones de seguridad nuclear. Nosotros no creíamos en octubre o noviembre del año pasado que eso iba a tener una demostración tan palpable el pasado día 25 de abril en Zorita. No obstante, se lo preguntamos a la presidenta del Consejo de Seguridad, que nos contestó que los que dicen esas cosas no saben de qué hablan. Posteriormente pedimos también al Consejo de Seguridad Nuclear el montante que representaban las inversiones que las centrales nucleares españolas estaban haciendo en seguridad nuclear, y no nos pudieron dar respuesta o no nos la supieron dar, y ahora se lo hemos preguntado al Gobierno para ver si nos responde.

Pero las contradicciones del Gobierno son mayores todavía. Mientras el ministro de Economía mantiene un

silencio sobre el debate nuclear, el señor Folgado ha hablado ya de abrir ese debate en el año 2005, mientras que en el documento de planificación que ha presentado el Gobierno se dice que prácticamente hasta el año 2010 no hay que abrir ese debate, olvidándose de que en ese periodo de planificación termina la vida útil de dos centrales nucleares como son la de Zorita y la de Garoña. Y mientras las señoras Loyola de Palacio y Estevan Bolea dicen que la energía nuclear es la más limpia, la más segura y la más barata, el ministro de Medio Ambiente prácticamente la descarta para el cumplimiento de los compromisos de Kioto. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Pero con la central de Zorita hay más contradicciones todavía. Mientras la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear habla de diez años más para esta central, dice a la vez que es una central obsoleta y que presenta fallos de funcionamiento y mientras tanto autoriza exenciones en las especificaciones técnicas de funcionamiento el pasado mes de enero. Sin embargo, tengo que decir que en los dos últimos años no he encontrado ningún informe del Consejo de Seguridad Nuclear que garantice la viabilidad futura de la central nuclear de Zorita, incluso los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear han manifestado en la ponencia de la Comisión de Economía el año pasado y este año otra vez que la central de Zorita está funcionando al margen de las bases de diseño y de las especificaciones técnicas de funcionamiento y que incluso no podrá cumplir las normas internacionales de seguridad porque son posteriores a la entrada en funcionamiento de la central, de tal forma que hoy Zorita no sería licenciada por el Consejo.

El pasado 25 de abril fallaron muchas cosas, pero eso no es lo más grave, señorías: pedimos el cierre porque su plan de mejoras de seguridad no garantiza ni la viabilidad futura de la central ni la solución a los problemas de seguridad que presenta la sala de control de la central nuclear de Zorita. Yo la visité el pasado viernes y tengo que manifestarles que es una verdadera ratonera. Cuando he preguntado cuál es la viabilidad de esa central a partir del año 2008, nadie me ha contestado hasta ahora. Realmente, lo que desea en privado el sector nuclear es una primera experiencia de cierre programado. Por eso nosotros pedimos en nuestra enmienda que se tome la decisión de cerrar la central nuclear de Zorita en octubre de 2002.

Con respecto a la enmienda al punto 3, tenemos que manifestar que en la subcomisión de planificación energética nadie ha hablado de hacer nuevas centrales nucleares. La estrategia del Gobierno del Partido Popular se basa en la potenciación del gas y las energías renovables. Incluso las inversiones de las empresas eléctricas y gasísticas están ya decididas y orientadas en los próximos diez años hacia esos sectores, prescindiendo de la energía nuclear. Mientras tanto, siguen sin resolverse temas gravísimos como son los de la seguridad nuclear y la gestión de residuos, que las empresas no están dispuestas a internalizar y que seguramente seguiremos pagando todos los consumidores. Por eso hemos planteado la enmienda al punto número 3 que he leído al principio de mi intervención, porque creemos que es el momento de debatir y diseñar una estrategia energética para España basada en el ahorro, la eficiencia y la diversificación de fuentes de energía, de manera que se vayan sustituyendo las fuentes más contaminantes por las más limpias y seguras y en un horizonte en el que paulatinamente podamos ir prescindiendo de la energía nuclear.

Anuncio también que retiramos la enmienda de supresión al punto 1 y mantenemos una enmienda de adición que propone añadir un punto 5 a la moción de Izquierda Unida que diría que habría que adecuar el marco jurídico e institucional a las nuevas circunstancias, actualizando la ley de energía nuclear, del Consejo de Seguridad Nuclear y de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor García Breva.

¿Grupos que desean intervenir en fijación de posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar por el final. Nuestro grupo no va a apoyar la moción que hoy se nos presenta porque no creemos que esté en consonancia con la realidad de la interpelación y con lo que creemos que debe estudiarse para el futuro de la energía nuclear en la planificación energética.

La interpelación, que seguí desde el monitor y cuyo debate leí muy detenidamente en el «Diario de Sesiones», prometía mucho, porque además la respuesta del ministro de Agricultura, como se limitó a dar lectura de la documentación que le debía haber preparado quien correspondiera, contenía una serie de datos muy bien organizados y orientados, cuyo estudio nos permite llegar a algunas conclusiones que podrían llevarnos a dar el no que algún día deberá llegar.

Ahora bien, la interpelación hablaba de seguridad en las centrales nucleares españoles y del futuro de la energía nuclear en la planificación energética. En la primera parte de la interpelación se citaban los hechos tanto por la interpelante como por el señor ministro, con una diferencia: la interpelante hablaba de ocho personas que subieron a la cúpula —en las fotos se ve a ocho personas— y el ministro hablaba de seis personas; curiosamente, dicen los medios que la mayoría de ellas eran extranjeras. Decía la interpelante: Afortuna-

damente, sólo era una protesta ecologista, y ahí nos hemos quedado. Las centrales funcionan correctamente, decía el 16 de abril la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. Y de este hecho resulta que el Consejo de Seguridad Nuclear propone un expediente sancionador a la empresa porque se empieza a hablar de si hay reducción de plantillas y no hay suficientes personas para vigilar la seguridad. Y yo pienso: ¿Quién debe llamar la atención al Consejo de Seguridad Nuclear? ¿Por qué? Pues sencillamente porque como la vigilancia de los planes del Consejo de las centrales nucleares depende en parte del Consejo de Seguridad Nuclear, ellos tienen una cierta responsabilidad. En cuanto a los planes de seguridad interiores y exteriores, ¿quién ha estado mirando al cielo sin ver lo que pasaba? ¿El grupo ecologista debe quedarse tan tranquilo? En realidad hubo una ocupación ilegal. Decía la interpelante: Sólo querían protestar. Pero ¿por dónde pasaron, señorías? Antes de escalar la cúpula, atravesaron dos zonas de alto riesgo. Sabían muy bien lo que hacían. Ni el vigilante podía entrar en esta zona por ser restringida, y se produce la anécdota de que cuando se avisa a la Guardia Civil y se le dice que es un grupo ecologista, dicen que suban y pongan la pancarta, que no pasará nada. Muy bien, pero yo me planteo estos interrogantes, y en su momento haré lo posible para ver qué se ha hecho para resolver estas cuestiones.

Señorías, hay que ser serios, y la moción de hoy no refleja nada respecto a este punto. Por tanto, no podemos dar nuestro apoyo. La moción concreta en todos sus puntos el futuro de la energía nuclear y la planificación energética. El ministro y la interpelante dijeron que se podía abrir el gran debate de este futuro, pero en un debate hay que tomar decisiones técnicas, económicas, medioambientales y políticas. Puede ser un gran debate, pero ni la moción ni las enmiendas quieren entrar en él, ya está todo decidido, es una decisión política sin más. Posiblemente llegaremos a la conclusión de decir que no a las centrales nucleares, pero no a través de la moción de hoy sino como resultado de un debate real. Cuando llegue este debate, nuestro grupo estará alineado, si es necesario, con el no a las centrales nucleares. Por ello, hoy no podemos dar nuestro voto afirmativo a la moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, trataré de fijar con toda brevedad la posición del Grupo Popular sobre los cuatro puntos de la moción de Izquierda Unida. Comenzaré diciendo que lo que propone la moción en su primer punto con el cambio de normativa es una vuelta al marco legal estable, y eso significa volver a intervenir las decisiones de inversión, volver a planificar las materias primas y, en consecuencia, volver a asumir el riesgo que ahora soportan las empresas.

Este modelo ya lo conocemos, señoría, porque es el que tuvimos entre 1985 y 1995, y por eso sabemos varias cosas. En primer lugar, sabemos que es sustancialmente más caro. La prueba es que entre 1996 y 2001 se ha reducido la tarifa eléctrica un 18 por ciento, un 30 por ciento real, y hemos ahorrado a los consumidores 3.000 millones de euros, medio billón de pesetas antiguas. En segundo lugar, sabemos también que entorpece las inversiones. Entre 1990 y 1997 sólo se instalaron 1.700 nuevos megavatios en generación; sin embargo, tras la aprobación de la Ley del sector eléctrico, han surgido proyectos para instalar más de 34.000 megavatios en ciclos combinados, lo que supone, señorías, renovar casi el 70 por ciento del parque de generación instalado. En tercer lugar, es incompatible con una norma europea que se basa en la liberalización, en la apertura del mercado y en la competencia.

En el segundo punto de la moción piden que el Gobierno cierre las centrales de Cabrera y Garoña. Sus señorías, que conocen la legislación actual, coincidirán conmigo en que es al Consejo de Seguridad Nuclear, organismo independiente del Gobierno, al que corresponde proponer la normativa de seguridad nuclear y velar por su cumplimiento. Esto significa que será el Consejo de Seguridad Nuclear el que verifique las condiciones de seguridad de las centrales y proponga al Gobierno, y no al revés, señorías, si deben prorrogarse o no las autorizaciones de funcionamiento y durante cuánto tiempo. También quiero manifestar a SS.SS. que aprobar esta medida supondría politizar una decisión que hoy por hoy corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear, que, como todos sabemos o deberíamos saber, es un organismo técnico e independiente y debe seguir siéndolo.

El tercer punto propone una moratoria nuclear. Señorías, no parece adecuado que el debate sobre política energética con vistas al futuro se plantee en términos de energía nuclear sí o energía nuclear no. De lo que se trata es de considerar todas las opciones energéticas que actualmente se encuentran disponibles, teniendo en cuenta de forma particular sus efectos sobre el medio ambiente, y en ese sentido, señorías, la posición del Gobierno para los próximos 10 años está recogida en el documento de planificación energética, que ha sido remitido a la subcomisión de seguimiento de las infraestructuras energéticas. Sé que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida se abstuvo en la votación para la creación de dicha subcomisión. Pero si ven el documento, verán que se opta por incrementar el gas y las energías renovables y por mantener el parque de producción de energía nuclear, lo que significa que su peso en la estructura de abastecimiento se reducirá en el año 2010.

En cuanto a los países que han promovido iniciativas para desmantelar sus instalaciones nucleares, hay que decir que han planteado períodos transitorios lo suficientemente largos como para asegurar que se llegará al final de la vida útil de las instalaciones y a la total amortización de las inversiones: Alemania en el año 2020; Suecia, ya ha decidido prorrogar la fecha que se estableció hace 20 años, en el 2010, etcétera.

Respecto al cuarto punto, quiero decir que ya existen instrumentos suficientes para aplicar la política de desarrollo regional allí donde resulte necesaria: FEDER, incentivos regionales, programa de reindustrialización, plan de la minería y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, etcétera. La eficiencia de estos instrumentos, señorías, pasa por una mayor coordinación de los programas existentes y no por impulsar una mayor disgregación.

Por estas razones, señorías, y por algunas más que nos hemos dejado en el tintero por falta de tiempo, quiero anunciar que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señora Urán, a los efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoría, al haber retirado la primera enmienda de supresión el Grupo Parlamentario Socialista, se admiten el resto de las enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la seguridad en las centrales nucleares españolas y el futuro de la energía nuclear en la planificación energética, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que ha sido aceptada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 110; en contra, 160.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS PLANES PARA COMBATIR EL RACISMO Y LA XENOFOBIA Y SU TRATAMIENTO PÚBLICO CON RESPECTO A LA INMIGRACIÓN. (Número de expediente 173/000133.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra la señora Rumí. (Rumores.)

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Adelante, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a la Cámara una moción cuya aprobación debería constituir el necesario desenlace de un debate al que, también por iniciativa de este grupo, dimos inicio apenas hace dos semanas. Todos debemos extraer las lecciones oportunas de los ascensos electorales experimentados por fuerzas y movimientos políticos de la ultraderecha, que en un número de países europeos son ya significativos. Es lamentable que se haya tratado de sacar provecho político del fortalecimiento de la extrema derecha con lecturas tan oportunistas como desafortunadas, porque la batalla contra el racismo y la xenofobia no la vamos a ganar incorporando al discurso público, siquiera por razones tácticas, algunos de sus planteamientos; ese sí que sería un triunfo de los intolerantes. Detrás de cualquier manifestación, por circunstancial que esta sea, de racismo o de xenofobia se encuentra siempre un peligro cierto de fascismo, de intento de imponer a la mayoría de los ciudadanos proyectos de naturaleza excluyente o totalitaria. Esta realidad obliga a todos los demócratas a no bajar la guardia, a no despreciar los riesgos potenciales que se ciernen sobre nosotros y a reforzar los instrumentos para combatir con eficacia a quienes se aprovechan de la tolerancia de los demócratas para despreciar las reglas de la propia democracia. La inmigración es la coartada a la que recurren los intolerantes con el propósito de tratar de ganar alguna cobertura social y, más tarde, no lo duden, algún respaldo electoral en torno a posiciones políticas ya explícitas. Sin embargo, es toda la sociedad la que acaba por convertirse en la destinataria de las acciones de los violentos, que poco a poco, también en nuestro país, se hacen notar en nuestra vida más cotidiana, ahora en un estadio deportivo, más tarde en otros lugares públicos y finalmente hasta agrediendo a las personas en el momento de la manifestación de sus creencias u opiniones.

Con oportunidad de la interpelación que ha dado lugar a esta moción, pedíamos a la Cámara, y de mane-

ra especial al Gobierno y al Partido Popular, un ejercicio de responsabilidad para evitar que las dramatizaciones a la hora de trasladar mensajes a la sociedad sobre la llegada de inmigrantes a España acaben por convertirse en un aliento para quienes buscan en el imaginario colectivo de nuestro país y acaben por polarizarse entre españoles e inmigrantes. Nos preocupa el tratamiento que desde el Gobierno y la mayoría se concede a un fenómeno como el migratorio. Deben abandonar cualquier deslizamiento en el discurso político con respecto a la inmigración, porque así desvirtúan la realidad, favorecen la estigmatización de todo un colectivo y alimentan recelos y actitudes defensivas en relación con los inmigrantes. Desechen la tentación de hacer de la inmigración un motivo de confrontación electoral, porque resulta sumamente peligrosa para nuestra convivencia. Además, ahora el Grupo Socialista quiere apelar una vez más a la responsabilidad de los grupos y de las fuerzas políticas para comenzar a liderar desde el Parlamento la batalla que la política democrática se halla obligada a librar contra los intolerantes, contra todos aquellos cuyos actos, por minoritarios que resulten todavía, se repiten cada vez con mayor frecuencia en nuestras calles, convirtiéndose en fundado motivo de preocupación para los ciudadanos. No dejemos que la impunidad acabe por convertirse en el mejor aliado de quienes se amparan en ella para desafiar la vigencia del Estado de derecho, porque los enemigos de la democracia no admiten excepciones, merecen una respuesta firme e inequívoca desde la fortaleza de la legalidad democrática. Por ello les proponemos un catálogo de actuaciones que configuran una auténtica estrategia pública para combatir con mayor eficacia el racismo y la xenofobia, con la puesta en marcha de un conjunto de instrumentos legales para perseguir con efectividad cualquier manifestación racista y xenófoba. En nuestra propuesta cobra especial significación la constitución del observatorio español contra el racismo y la xenofobia.

Señorías, la legalidad pone a nuestro alcance la capacidad para combatir con acierto cualquier brote racista y xenófobo. Lo que reclamamos ahora los socialistas es la decisión necesaria e ineludible para luchar con energía y sin una sola vacilación contra quienes defienden y amparan dichas posiciones, impidiendo que puedan ganar adeptos. No podemos permanecer con los brazos cruzados, porque con la pasividad pierden los demócratas y sólo ganan los violentos. Asegurar el futuro de nuestra convivencia exige que las instituciones sean capaces de anticiparse a los problemas para evitar que se agraven hasta estallar. Confiamos en que la enmienda transaccional que conoce ya toda la Cámara sea respaldada por todos los grupos. Desde luego, he de decir que desde este grupo se ha hecho un esfuerzo por incorporar en ella las enmiendas que se han presentado, porque creemos que es importante que se dé el mayor grado de respaldo en este ámbito. Así, señorías, iniciaríamos una nueva etapa en la lucha contra la intolerancia sin duda alguna.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Señora presidenta, nuestro grupo ha transaccionado ya la enmienda con el grupo proponente; por lo tanto sólo nos queda manifestar nuestra posición. ¿Lo hacemos ahora o posteriormente?

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a ver qué plantea el otro grupo enmendante. Un momento, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gil Lázaro para la defensa de su enmienda. **(Pausa.)**

Señor Grau, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular me dice que ellos están en la misma situación, por lo que parece razonable que intervenga usted primero y, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular, dado que han sido los dos grupos enmendantes que transaccionan con el Grupo Parlamentario Socialista, y después lo hará el resto de los grupos en turno de fijación de posición.

Adelante, señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestra intervención es únicamente para fijar posición en tanto en cuanto nuestro grupo ha establecido ya un consenso con el Grupo Popular y el Grupo Socialista para presentar una moción con el voto unánime de todos los grupos de esta Cámara. Realmente nos complace que se haya obtenido este resultado porque lo que pretendemos aquí es promover una serie de medidas que fomenten la cohesión social, la integración de los inmigrantes, el respeto a la pluralidad y, en definitiva, que no hagamos un juego político de un tema tan frágil y espinoso como es el de una convivencia de colectivos que forman parte de nuestra comunidad, que han venido a veces en circunstancias penosas, que han llegado con elementos legales incompletos y que muchas veces conviven con nosotros existiendo una cierta separación de la sociedad. Todo ello puede crear guetos o separación de grupos en nuestra convivencia y promover la fractura social. Es una problemática que afecta a las personas que viven en nuestra sociedad y a las que van a venir. Se trata de un problema que va a continuar y en esta Cámara los grupos políticos no podemos hacer un discurso en el que este tema sea objeto de confrontación o de diferencias políticas en nuestras propuestas. Por ello nos felicitamos por haber llegado a este consenso y por haber propuesto esta solución, precisamente en unos momentos en los que, por ejemplo, en Cataluña, en Premià de Mar, hemos tenido una manifestación importante con motivo de la instalación de una mezquita, lo que ha producido una fractura social debido al repudio por parte de un determinado grupo de vecinos a que se levantara en su barrio, lo cual ha generado diferencias políticas entre los grupos presentes en aquel ayuntamiento. Este repudio puede ser como el que se podría haber dado ante la instalación de una discoteca o cualquier otra que los vecinos consideraran inadecuada para su barrio, no específicamente por causa de los árabes o musulmanes que intentan construir allí su mezquita, sino como un problema de cohesión social o de diferenciación. Por tanto esperamos que los instrumentos que se proponen en esta moción, así como su posterior desarrollo legislativo, permitan a esta Cámara mejorar y dar soluciones a estos problemas de convivencia y que el espíritu que nos ha llevado a aprobar esta moción por unanimidad sea el mismo que nos lleve a hacerla operativa y dar soluciones en el futuro. Nuestro discurso no tiene que consistir en lo que mucha gente quiere oír, porque a los políticos no nos corresponde hablar así; nuestro discurso tiene que establecer los elementos de integración, de pluralidad y de convivencia que permitan a nuestra sociedad mantener la integración de personas en nuestro Estado de derecho, de forma que puedan convivir y participar, y nosotros debemos respetar la pluralidad que todos deseamos. En este espíritu nuestro voto será favorable y deseamos que el futuro desarrollo de esta moción, con las soluciones legislativas que se incorporen, tenga el mismo grado de consenso y de solución de cara al futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Señor Gil Lázaro, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ciertamente creo que hoy es ocasión en la que la Cámara puede congratularse de poder formular, como no podía ser de otra forma, una declaración marco en la que pudiéramos converger todos los grupos frente a un fenómeno tan detestable como es el racismo y la xenofobia. El ejercicio de responsabilidad, de sentido común y de compromiso democrático del que hoy hemos dado fe todos los grupos de la Cámara al ser capaces de articular este texto de consenso es ciertamente un nuevo punto en el suma y sigue de los muchos que el conjunto de fuerzas políticas democráticas, las instituciones y la sociedad española vienen poniendo en práctica frente a este fenómeno; fenómeno que me resistiría a calificarlo de tal, afortunadamente, en el ámbito de nuestra sociedad. La sociedad española, quizá porque tiene experiencias muy específicas articuladas en torno al mundo de la inmigración y también porque tiene dramáticas experiencias articuladas en torno al autoritarismo y la intolerancia, es y seguirá siendo siempre —estoy convencido de ello— una sociedad profundamente tolerante, integradora y abierta. Cierto es que en los últimos años —y en los últimos días incluso— se han producido hechos puntuales, hechos aislados, que han podido acreditar el riesgo —siempre existe ese riesgo— de que actitudes violentas, actitudes intolerantes, actitudes radicales pudieran tratar de levantar una bandera tan oscura y tan negra como la bandera del racismo y de la xenofobia, pero yo creo que, afortunadamente, esa es una expresión muy minoritaria y muy puntual en nuestro país. En el año 2000 se produjeron 165 actos que técnicamente se pueden calificar como racistas o xenófobos. En el año 2001, afortunadamente, se redujeron hasta la cifra de 116, pero el problema es que exista un solo acto de carácter racista o xenófobo; el problema es que algunos puedan tratar, efectivamente, como ha sucedido, en términos, sí, de fenómeno, y de fenómeno preocupante en otros países de nuestro entorno, que otros, digo, puedan tratar de articular esa estrategia para, desde ahí —como señalaba la señora Rumí en su intervención—, intentar traducir en la sociedad española proyectos ciertamente insolidarios, ciertamente radicales, ciertamente violentos, proyectos que, en definitiva, vulneran los contenidos más profundos, más rigurosos y más intensos de lo que es una convivencia en pluralidad, de lo que es una convivencia en libertad, de lo que es una convivencia en el conjunto de una sociedad democrática. Creo que afortunadamente en España esos actos son y seguirán siendo actos aislados. Esta sociedad no permitirá que en su seno pueda brotar el germen de esa negra manifestación que es el racismo y la xenofobia.

Nuestro país, con la contribución de todos, con la contribución principalísima de esta Cámara y de los grupos que la integran, dispone de una legislación contundente contra el racismo y la xenofobia. En nuestro país afortunadamente existen elementos institucionales para la integración social de todas las personas que en términos legales vengan a trabajar aquí; en nuestro país afortunadamente existe, gracias al apoyo y la colaboración de todos, una acción sostenida, comprometida y eficaz contra los grupos racistas y xenófobos y, en otro orden de cosas, contra aquellos individuos, contra aquellos grupos que tratan de desarrollar una actividad criminal tan detestable como es el tráfico de personas. Sin embargo, este diagnóstico no debe servir en modo alguno para conformarnos, sino, por el contrario, para seguir exigiéndonos más en esa actuación comprometida y vigilante frente a este fenómeno. Hoy, y con esto concluyo, señora presidenta, creo que la Cámara da un importante paso adelante a través de esta declaración de consenso, a través de los valores que se vuelven a reiterar en el punto declarativo de la moción y a través de las medidas concretas que después, en el punto

segundo, hemos especificado de común acuerdo y que vienen a ser precisamente eso: un recordatorio de lo que ya se está haciendo y, al mismo tiempo, de la necesidad y el compromiso de actuar siempre en esa línea.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, su tiempo ha concluido.

El señor **GIL LÁZARO:** Concluyo, señora presidenta, agradeciendo a todos los grupos de la Cámara, y especialmente al Grupo Parlamentario Socialista como autor de la moción, el ejercicio que todos hemos hecho para llegar a este acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo se congratula doblemente en este debate. En primer lugar, felicitamos al Grupo Parlamentario Socialista por la iniciativa que ha tenido, muy oportuna y muy necesaria, yo diría que imprescindible ante las circunstancias que estamos viviendo en Europa e incluso en España. En segundo lugar, nos congratulamos por tener un texto consensuado a partir de la iniciativa originaria del Grupo Parlamentario Socialista, con la suma de aquellas enmiendas en el mismo sentido que han presentado los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Popular, a las cuales ahora se suma mi grupo al votar favorablemente este texto consensuado. Esto lo decimos en nombre de Coalición Canaria, desde una zona fronteriza con problemas de inmigración, sobre todo los que proceden del continente africano, por la llegada de personas de la zona subsahariana o del Magreb, que han venido, digamos, propiciando algunos conatos de racismo y xenofobia. Afortunadamente, no ocurre lo mismo con aquella inmigración —Canarias es tierra de recepción de inmigrantes, legales o ilegales—, que se integra perfectamente cultural y religiosamente y en todos los órdenes sociales y sociológicos, que procede del continente americano, concretamente de Venezuela, Cuba, México, Chile, Argentina, que incluso son de sangre originaria española, hijos y descendientes de antiguos emigrantes. Estos se integran perfectamente y no generan este fenómeno, pero otros sí. Eso es lo que queremos evitar, que fuerzas políticas, al amparo de una democracia de libertades como tenemos en España, traten de canalizar hacia sus fines políticos principios que estamos rechazando por racistas y xenófobos; que no nos perturben la convivencia y el debate democrático entre fuerzas democráticas, porque podemos discrepar en principios que son legislativos para el orden constituyente pero que siempre son armonizables, para no caer en la pugna electoral ni en la batalla política de fuerzas extremas que traten, como digo, de llevar ese agua a su molino, algo totalmente irreprochable en este momento desde un punto de vista de técnica democrática pero reprochable ética y moralmente.

A ese consenso se suma nuestro grupo, señora presidenta, entendiendo que se propone una serie de medidas desde este observatorio que tiene que hacer el estudio en contra de todo brote de racismo o de xenofobia para tenerle tomado el pulso a todo el Estado español en cualquiera de sus partes en que se pudiera dar este fenómeno. Entendemos que son positivas todas las acciones que las fuerzas de seguridad del Estado lleven a cabo para cortar de raíz cualquier brote que vaya contra esta convivencia que aquí estamos proclamando en este momento y trate de llevarla a un enfrentamiento a veces violento —siempre violento al final— en las localidades españolas en que se pudiera dar; que esto se instrumentalice y se adecue también con aquellas medidas que se están adoptando a través de la política de inmigración y de una ordenación para que ninguna parte de la población española se sienta agredida y nadie vaya a recaudar un voto espureo por no saber dar satisfacción a una voluntad de los ciudadanos y que se vaya a reflejar después en un rechazo a través del racismo y la xenofobia. Por todas estas razones, más lo que se explicita en el documento que hemos consensuado, va nuestro voto de apoyo afirmativo y positivo para su aprobación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por último, Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como no podía ser de otra manera, anuncio el voto afirmativo de Izquierda Unida al texto que se nos presenta y lo hacemos además desde la voluntad de que no sea una declaración testimonial, que no sea una mera pose. Si son preocupantes los avances electorales de la extrema derecha, mucho más preocupante es el avance cultural y social de ideas racistas y xenófobas. Si de alguna manera se pudo producir la barbarie nazi en los años treinta en Alemania, no fue por una victoria electoral, sino porque habían calado en la población una cultura y un mensaje tremendamente racistas que en cierto modo permitieron o no se opusieron a lo que allí se cometió. Por tanto es muy importante que no tengamos luego que arrepentirnos, que no tengamos que recordar aquel famoso poema de Bertold Brecht que señalaba que se empezaba persiguiendo a los comunistas y al final se acababa persiguiendo a todo el mundo, pero ya no había quien pudiese echar una mano. Por eso es importante que lo que aprobemos aquí no sea,

repito, una declaración meramente de pose ante la Cámara sino fundamentalmente un compromiso del Gobierno, compromiso que tiene que implicar en cierta medida una autocrítica, porque el Gobierno hasta ahora no lo ha hecho bien o no como nosotros creíamos que tendría que haberlo hecho y se ha propiciado o al menos no se ha actuado con diligencia para combatir el racismo y la xenofobia. No se ha actuado en estos momentos, por poner un ejemplo, en El Ejido, no se ha actuado en otras zonas para evitar que ese caldo de cultivo que allí existía se solucionase. No se han dado las viviendas, no se ha propiciado la integración y si bien no hay esos estallidos de violencia que hubo en otros momentos, pueden aparecer otros súbitamente, y ahí están las encuestas que se han realizado en aquella zona. Repito que es importante que esta moción se lleve a cabo, es importante que se desarrolle y sobre todo es importante que todos los partidos, que todos los grupos sociales de este país y de Europa adquiramos el compromiso de combatir el racismo como un elemento que al final puede corroer a la sociedad, puede corroer unas relaciones internacionales y puede llevarnos a la barbarie que la humanidad ya ha vivido en otros momentos. Además, hay que tener conciencia de que la xenofobia y el racismo hay que combatirlos en el origen, con otro mundo que haga imposible las circunstancias que se dan en estos momentos de persecución de muchos seres simplemente por el hecho de no vivir en su país de origen.

Reitero nuestro voto afirmativo, el compromiso que adquiere el Gobierno, y nuestro grupo va a estar tremendamente vigilante a la hora de exigirle al Gobierno su cumplimiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los planes para combatir el racismo y la xenofobia y su tratamiento público con respecto a la inmigración, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por los grupos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 267.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA REINCIDENCIA SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA. (Número de expediente 173/000134.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Jané. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, las faltas contra la propiedad, los pequeños hurtos, son infracciones que están creciendo, y quien comete la mayoría de estas faltas, de estos pequeños hurtos, es un infractor multirreincidente o habitual. Citaba en la interpelación ejemplos destacados de una comisaría del distrito de Ciutat Vella, en Barcelona, en donde en un solo año 14 personas habían sido detenidas y puestas en libertad más de cien veces, sin que hubiesen pasado por ningún tipo de prisión preventiva. Era detenida, prestaba declaración, alguna persona cien veces —y no era un extranjero, sino que era de nacionalidad española— ó 150 veces en un mismo año en una misma comisaría. Este fenómeno de la reincidencia provoca una sensación entre los ciudadanos de creciente inseguridad, de impunidad y ello no es positivo. Mi grupo parlamentario considera oportuno que el Congreso de los Diputados intente dar una respuesta ante ese fenómeno de la multirreincidencia. De ahí nuestra moción que tiene cuatro puntos.

El primero, constatar que el fenómeno de la multirreincidencia, de la habitualidad, no tiene la respuesta jurídica adecuada, una respuesta que contribuya a disuadir a aquella persona que ha cometido esa falta, ese hurto, ese pequeño robo. No tiene la respuesta; el ordenamiento no ha conseguido disuadirle. Tengamos en cuenta un dato: de cada cien detenciones, sesenta son de personas que antes habían sido ya detenidas, con lo cual quien en alguna ocasión comete una falta, un delito, presuntamente —porque faltará el necesario proceso que acredite en cada caso si cometió esa infracción o no— no tiene esa respuesta.

En nuestro segundo punto, ante la insuficiencia jurídica del marco actual, con el máximo consenso, respetando la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y los acuerdos que tienen lugar en el marco del pacto de Estado para la reforma de la justicia, pedimos que se reforme la legislación vigente. En el marco del pacto de Estado para la justicia, a través de mi compañero Manuel Silva, mi grupo solicita cuatro medidas concretas de reforma legislativa. La primera, una reforma que permita ampliar los supuestos y causas en los que puede acordarse la prisión preventiva y que se tenga en cuenta la reiteración delictiva. La segunda, que se modifique el Código Penal para tener en cuenta la rei-

teración delictiva en el momento de valorar la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad inferiores a dos años. La tercera, un tratamiento penal distinto de las asociaciones ilícitas. Queremos considerar como tales a aquellas asociaciones que tienen como finalidad cometer faltas, no únicamente delitos. En Cataluña el fenómeno de la delincuencia de asociaciones, de bandas que tienen por finalidad cometer faltas en las autopistas debe poder ser catalogado en el Código Penal como asociaciones ilícitas. Por último, modificar el tratamiento penal de las faltas contra el patrimonio, para que puedan tener la consideración de delito cuando han sido ejecutadas atendiendo a un plan preconcebido o a través de una pluralidad de acciones, siempre que el montante económico global del conjunto de faltas cometido sea superior a la cifra mínima que se exige para entender cometido el delito. ¿Qué significa esto? Señora presidenta, significa que cuando una persona ha cometido una falta por un montante inferior a los 300 euros, 50.000 pesetas, como no es delito, no se le puede aplicar la consideración de tal, pero si esa persona ha cometido reiteradamente esa misma falta, que podamos sumar ese montante económico global y castigarle por ese delito.

En el tercer punto pedimos que el Gobierno acelere la preparación de la ejecución de los juicios rápidos. Ha sido una iniciativa de consenso entre todos los grupos, pero mi grupo hoy quiere reivindicar su autoría. Los juicios rápidos han sido una propuesta de Convergència i Unió en el marco del pacto de Estado para la reforma de la justicia, y van a ser aprobados en breve. Se está ya tramitando y la próxima semana se debatirá en lectura única ante este Pleno la proposición de ley conjunta. Queremos que el Gobierno prepare con rapidez la implantación de esos juicios rápidos y que no falten medidas para después realizarlos con efectividad.

El último apartado de nuestra moción se refiere a la necesidad de reiterar que debe proseguirse con el incremento de plantillas policiales. En el caso de Cataluña, concretamente, se debe aplicar lo que acordó la Generalitat de Catalunya con el Gobierno del Estado el 3 de julio de 2001: que la progresiva implantación de Mossos d'Esquadra —de la Policía catalana— no suponga en ningún caso menos plazas policiales en Cataluña; que se garantice expresamente el proceso de despliegue de los mossos. De ahí que valoremos positivamente la aceptación de este punto: la garantía absoluta de que no habrá menos dotación policial, de que tenemos asegurada la dotación precisa.

Esta es la moción que presenta mi grupo parlamentario y que somete hoy a votación. Tendremos en cuenta algunas de las enmiendas que nos han presentado los demás grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Jané.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo ha presentado varias enmiendas que tratan de centrar el debate. Venimos asistiendo últimamente a un debate sobre seguridad que nos preocupa, y podemos ligar esto con lo dicho en el punto anterior, con el crecimiento de la extrema derecha en Europa. Digo que nos preocupa porque no entra en el fondo de la cuestión. Lo que se llama inseguridad ciudadana no es el problema, sino su reflejo; no es la causa, sino el hecho que se produce por otras causas.

Nuestra enmienda trata de ahondar en las causas. Nadie es delincuente por una cuestión genética, de raza, o de sexo. La delincuencia tiene su origen en el desarraigo social y está ligada al deterioro de las formas de vida, que constituye el caldo de cultivo. Más policía no es la única forma de combatir esa pequeña delincuencia de la que hablamos. En este país hay muchas policías, cosa distinta es que no estén coordinadas, que no se haya llegado al cuerpo único de policía y que, al final, la efectividad sea mucho menor que la esperada en función del número de agentes. Si acudimos a la estadística, vemos que lo que falta en este país no son policías, sino una política diferente. Una política dirigida a los derechos sociales, al empleo, a la vivienda pública, a una mayor cobertura del paro y, en definitiva, a un Estado del bienestar con muchos más instrumentos para generar un clima distinto. De ahí que el primer punto de nuestra enmienda pretenda situar el debate. No existe la dialéctica entre un grupo de criminales y una sociedad que tiene que defenderse y castigarlos, sino el reto de conseguir una sociedad en la que el delincuente no tenga razón de ser. Este es el debate, y apartarnos de él nos lleva a otros modelos de sociedad que son caldo de cultivo de la xenofobia, el racismo y la ultraderecha de la que hablábamos antes.

En la segunda enmienda rechazamos el intento de ligar delincuencia con extranjería. La prensa nacional publica hoy una nota sobre las estadísticas de un sindicato policial, que apunta con datos a que el Gobierno infló la cifra de extranjeros detenidos en 2001. Esto es muy grave, señorías. Hay un discurso que pone en relación extranjero con delincuencia y un sindicato policial que demuestra con datos del Gobierno, elaborados por la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y la Ertzaina, que el Gobierno infló la cifra de extranjeros detenidos en 2001. Eso sí que es elaborar un discurso que favorece el clima en el que pueden producirse hechos que se dice en esta Cámara lamentar, mientras que por detrás se fomentan o se propician. Nos preocupa profundamente este

clima que se genera; nos preocupa que, al final, el debate trate de justificar un clima que tiene una disyuntiva: más seguridad, menos libertad. Esa disyuntiva es radicalmente falsa. Al final, no hay más seguridad si no hay más libertad; más libertad es sinónimo de más seguridad. Ese es el debate en el que el Gobierno y otras fuerzas de derecha europea nos han querido situar y del que nosotros queremos huir radicalmente porque, repito, nadie se llame a engaño, ni la pena de muerte aplicada en múltiples países del mundo todavía, por desgracia, ni la persecución de la delincuencia por métodos cada vez más sofisticados y más violentos en otros países abanderados de la democracia, según se dice, acaban con la delincuencia. Con la delincuencia se podrá acabar, señorías, como nosotros planteamos, cuando haya otro mundo que sí es posible, que evite ese caldo de cultivo que es la desigualdad social donde se genera esa delincuencia; y veremos que al final siempre son los mismos los que acaban pagando las consecuencias. Ese es el sentido de nuestra enmienda, repito, y esperamos que se centre ahí el debate en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, parece bastante claro que la delincuencia, la sensación de inseguridad de los ciudadanos, se produce por una serie de actividades delictivas y también por percepciones subjetivas de los ciudadanos. Estas actividades delictivas van íntimamente ligadas a la desigualdad social. El incremento de la delincuencia en los países en los que se incrementa la desigualdad social es algo absolutamente indiscutible y, por tanto, a la idea básica de evitar la desigualdad social es a la que tenemos que tender. Pero es cierto que la sensación de inseguridad como elemento subjetivo de los ciudadanos debe también combatirse porque sólo con el sentimiento de ser seguros, sólo con la posibilidad de sentirse completamente seguros se puede ser ciudadano libre. Debemos ser seguros para ser libres y para ejercer absolutamente esa libertad.

Con la máxima buena intención política se ha presentado hoy aquí por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) una proposición que quiere tender a esto. Creemos que la proposición es algo tosca y con la intención de mejorarla hemos presentado una serie de enmiendas a cada uno de sus puntos. Se puede mejorar y nos hubiera gustado que se pudieran aceptar más aspectos de nuestras enmiendas si no fuera por los compromisos de voto a los que se encuentra sometido el grupo proponente de la moción. Lo que realmente causa una sensación de inseguridad en los ciudadanos es el hecho de que existan unos cuantos personajes que habitualmente se dedican a la comisión de determinados tipos de faltas o de pequeños delitos. Nosotros introducimos como elemento fundamental en nuestras enmiendas la habitualidad; no la multirreincidencia, por una cuestión técnica, porque en las faltas o cambiamos totalmente el Código Penal o no hay reincidencia, es imposible técnicamente la reincidencia. En este sentido, creemos que es buena la línea a la que se sumó también el Grupo de Convergència i Unió en el Parlamento de Cataluña el pasado 16 de mayo al hablar de habitualidad, como hacemos nosotros en nuestras enmiendas. Además, pensamos que debemos ir a un tratamiento de la habitualidad semejante al que tenemos en este momento para los delitos y las faltas de violencia de género. Creemos que es un buen camino, quizá no excesivamente bien aplicado en algunos casos por órganos judiciales que parecen no entenderlo exactamente, pero es un camino mucho más adecuado y mucho más seguro constitucionalmente que el de la multirreincidencia.

Respecto al tercer punto de la moción, nos parece bien que se le pida al Gobierno, en el ámbito de sus competencias, que dé los medios materiales necesarios para el cumplimiento efectivo del nuevo proceso abreviado para los delitos menos graves, pero no podemos dejar de pensar que hay varias comunidades autónomas con competencias en este tema y que debemos instar al pleno cumplimiento de los acuerdos de las Palmas de Gran Canarias, que se tomaron por todos los consejeros de Justicia afectados.

En cuanto al cuarto y último punto de la moción, consideramos que la situación en Cataluña, como hemos dicho en reiteradas ocasiones y no voy a cansar a SS.SS. con la repetición de la tesis, requiere: a) incentivar que los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil permanezcan en Cataluña hasta que se complete el desarrollo total del despliegue de los Mossos d'Esquadra; b) el compromiso del mantenimiento de los medios materiales y de infraestructuras hasta aquel momento, y c) que se inste al Gobierno para llegar a acuerdos con el Gobierno de la Generalitat para conseguir que, con respeto absoluto del sistema de sustitución policial, puedan entrar funcionarios de los cuerpos nacionales en el nuevo cuerpo de Mossos d'Esquadra.

Mantenemos las enmiendas. A pesar de ello y aunque no se nos admitan en la totalidad, como parece ser que es la intención del grupo proponente de la moción, vamos a votar favorablemente la moción porque en el fondo lleva buena intención, aunque creemos que es manifiestamente mejorable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pedret.

El señor Gil Lázaro tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular había presentado un conjunto de enmiendas que pretendían precisar algunas de las expresiones terminológicas y jurídicas de la moción. Nos sentimos ciertamente satisfechos con el anuncio, hecho privadamente por el grupo autor de la moción, en orden a incorporar estas enmiendas sobre las que no haré ninguna especial mención.

Sí quiero decir que, a juicio de mi grupo, no es un texto algo tosco, como se ha dicho desde esta tribuna. Nos da la sensación de que algún discurso que hemos podido escuchar esta tarde desde esta tribuna, y no desde luego el discurso del portavoz del grupo autor de esta moción, se puede inscribir en esa consideración tosca. No es el momento, al final de la sesión, de hacer una intervención prolija. Simplemente deseo recordar a alguien que ha podido hacer ese discurso tosco que en una sociedad como la nuestra, una sociedad democrática y plural, sin lugar a dudas la seguridad está al servicio de la libertad. Que el tradicional binomio teórico, ese enfrentamiento, esa dicotomía entre libertad y seguridad cede en todo punto en el contexto de una sociedad plural, en el contexto de una sociedad democrática avanzada, en el contexto de un Estado social y democrático de derecho en donde sólo la seguridad puede estar al servicio de la libertad. A partir de esa consideración, es obvio que la articulación de ese concepto de seguridad se vertebra en función de un régimen multidisciplinar de políticas. Hay políticas sociales para la libertad y políticas sociales también para la seguridad en libertad. Hay políticas específicas de seguridad para la libertad y hay también, como es natural, políticas legislativas, políticas procesales para la libertad y para la seguridad en libertad.

A propósito de algún discurso tosco que acabo de escuchar, tengo que recordar que no existe mejor medida social para la libertad y mejor medida social para la seguridad que la creación de empleo. Se puede discutir desde las perspectivas de cualquier grupo parlamentario, como es natural, lo que este Gobierno está haciendo bien o mal, pero es difícil discutir el éxito de este Gobierno en la creación de empleo precisamente por entender que esa es la medida social más intensa para establecer factores serios, rigurosos y eficaces de igualación social y para que cualquier ciudadano pueda sentir que al poder desarrollar un proyecto personal propio tiene también sitio en ese equipaje colectivo de la libertad.

En cuanto a las medidas específicas, las de naturaleza técnicamente adscritas al concepto de las políticas de seguridad, hemos hablado suficientemente esta tarde. El esfuerzo que el Gobierno está haciendo en materia de plantillas, el esfuerzo que el Gobierno está haciendo en materia de inversiones, el esfuerzo que el Gobierno está haciendo en materia de formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad, en materia de especialización de esas fuerzas y cuerpos, en materia de participación e integración del tejido social también en las políticas seguridad, está ahí.

Finalmente, en el tercer gran bloque, en lo que podría ser eso que denominaba políticas legislativas para la libertad y por tanto para la seguridad en libertad, sin lugar a dudas la iniciativa del pacto para la justicia suscrito y del que son partícipes los grupos mayoritarios de esta Cámara, permite obviamente articular medidas de consenso que se puedan inscribir precisamente en esa voluntad de reforzar los instrumentos técnicos y legislativos del Estado de derecho. Precisamente la interpelación en su momento y la moción hoy del grupo proponente se inscriben en ese tercer ámbito.

Hasta ahí nada más que decir. Sí tengo que señalar, para concluir, que a mi grupo le parece especialmente de justicia hacer una mención al punto cuarto de la moción. La colaboración entre el Gobierno de la Generalitat y el Ministerio de Interior en el despliegue del nuevo cuerpo de Mossos d'Esquadra en Cataluña está siendo ejemplar; el compromiso del Ministerio de Interior de mantener las plantillas policiales sin decremento alguno en tanto en cuanto se complemente ese proceso de sustitución, también.

En definitiva, con esto avanzamos y avanzamos bien, damos un pequeño paso más en orden a perfeccionar ese régimen que a todos nos importa y nos compromete, que es el de la seguridad en libertad. Quizá lo único que haya manifiestamente mejorable no sea precisamente esta moción sino algún discurso en materia de seguridad. Eso sí que es manifiestamente mejorable, pero esa es otra cuestión. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor Jané, ¿se asume por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el texto transaccional que se ha hecho llegar a la Mesa?

El señor **JANÉ I GUASCH:** Nuestro grupo parlamentario comaprte el sentido de la enmienda de Izquierda Unida, pero no puede aceptarla porque no encaja en la redacción de la moción; acepta las correcciones puntuales de las enmiendas del Grupo Popular, y acepta de la enmienda del Grupo Socialista al incorporar el término habitualidad el lado del término multirreincidencia. Ese sería el texto que sometemos a votación y que hemos distribuido a los grupos y a la Mesa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para reducir los efectos de la reincidencia sobre la seguridad ciudadana, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido repartida a los grupos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 243; en contra, dos; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 163**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 157

celebrada el miércoles, 22 de mayo de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **8226**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre objetivos y previsiones en materia de pesca durante la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 172/000181.)** **8251**

— **Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre criterios y propósitos políticos del Gobierno en relación con las víctimas del terrorismo. (Número de expediente 172/000182.)** **8257**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno para fomentar la competitividad del sector turístico. (Número de expediente 172/000184.)** **8263**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 8226

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué respuesta da el Gobierno a la propuesta de los sindicatos sobre la ampliación de la cobertura al desempleo? (Número de expediente 180/001313) . . . 8226

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ante la importante subida del paro y los precios en España, piensa el Gobierno adoptar alguna medida? (Número de expediente 180/001319) 8227

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno su oferta de diálogo con los agentes sociales para activar el fomento del empleo? (Número de expediente 180/001328) . . . 8228

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para combatir los brotes de violencia surgidos durante las últimas semanas en el interior y exterior de los campos de fútbol? (Número de expediente 180/001315) . . . 8229

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Mantiene el Sr. Rato que no existe conflicto de intereses entre su actividad como Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y sus intereses privados? (Número de expediente 180/001320) 8230

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿En qué fecha tuvo conocimiento el Gobierno de la existencia de las cuentas secretas del BBVA? (Número de expediente 180/001321) 8231

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Sigue manteniendo el Gobierno que los precios no suben en España? (Número de expediente 180/001322) 8233

Página

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministro de Economía a raíz del requerimiento de la CNMV al HSBC en 1999 en relación con la ocultación de los titulares de cuentas en fondos de inversión gestionados por dicho Banco? (Número de expediente 180/001323) 8235

Página

De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Está el Ministro de Economía en condiciones de asegurar que las garantías del préstamo recibido por MUINMO SL del HSBC se ajustan a las consideradas «normales» en este tipo de operaciones? (Número de expediente 180/001324) 8236

Página

Del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuántas veces ha tenido que inhibirse, según la legislación vigente, por conflicto de intereses entre sus negocios privados (propios o familiares) y su responsabilidad como Ministro de Economía? (Número de expediente 180/001325) 8237

Página

De la Diputada doña Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno ante la anunciada fusión de las plataformas digitales? (Número de expediente 180/001329) 8238

Página

Del Diputado don José Luis Ayllón Manso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno de las últimas previsiones de las instituciones internacionales sobre la economía española? (Número de expediente 180/001330) . . . 8239

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno de los últimos datos de la Organización Mundial de Comercio correspondientes al comercio mundial en 2001? (Número de expediente 180/001331) 8240

Página

Del Diputado don Manuel José Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha eliminado del baremo de méritos de los aspirantes a miembros sustitutos del Ministerio Fiscal la acreditación del conocimiento del derecho o lengua propia en las Comunidades Autónomas que lo tengan? (Número de expediente 180/001316) 8241

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida el nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) tendrá en cuenta la especial situación de las personas mayores? (Número de expediente 180/001333) . . . 8242

Página

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo se van a realizar las obras prometidas y/o proyectadas por el Ministerio de Fomento en el municipio de Lugo? (Número de expediente 180/001314) 8243

Página

De la Diputada doña Berta Rodríguez Callao, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones de calendario para la puesta en servicio de la línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona tiene el Ministerio de Fomento? (Número de expediente 180/001332) 8244

Página

Del Diputado don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el objetivo de la Declaración del Teide firmada el 10 de mayo de 2002 en el marco del seminario internacional de la Red Natura 2000? (Número de expediente 180/001337) 8245

Página

De la Diputada doña Francisca Pol Cabrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los resultados obtenidos durante la pasada edición del «Día europeo sin coches»? (Número de expediente 180/001339) 8245

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los motivos que han llevado al Ministerio de Ciencia y Tecnología, junto con otras entidades públicas, a involucrarse en la iniciativa Foro de Marcas Renombradas Españolas? (Número de expediente 180/001338) . . . 8246

Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los importantes acuerdos impulsados por la Presidencia española de la Unión Europea acerca de los resultados de la Conferencia de Naciones Unidas sobre financiación del desarrollo, celebrada en Monterrey (México)? (Número de expediente 180/001334) . . . 8247

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la voluntad política del Gobierno respecto a la ampliación europea? (Número de expediente 180/001335) 8248

Página

Del Diputado don Gabriel Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas va a impulsar la Presidencia española de la Unión Europea para reforzar la situación de Canarias desde su condición de Región Ultraperiférica dentro de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001336) . . . 8249

Página

Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno la necesidad de depurar la legislación preconstitucional dictada en materias posteriormente atribuidas a la competencia básica del Estado? (Número de expediente 180/001294) 8250

Página

Interpelaciones urgentes 8251

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre objetivos y previsiones en materia de pesca durante la Presidencia española de la Unión Europea 8251

Presenta la interpelación urgente el señor **Díaz Díaz,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al Gobierno de haber suspendido un consejo de pesca anunciado para el mes de abril por considerar que no había materia y, por lo tanto, de no encarar los problemas de la pesca ahora que tenía la oportunidad de la presidencia española de la Unión Europea, circunstancia que debería ser aprovechada para explicar problemas y buscar complicidades para el presente y el futuro. Asimismo acusa al señor ministro de Agricultura de generar con sus declaraciones recelos en la Comisión y sospechas en la mayoría del Consejo, creando una crisis institucional de la que salen debilitados los intereses de la pesca española. Considera que España debería ser tenida más en cuenta a la hora de planear la reforma de la política común de pesca y no dejar que los intereses pesqueros de los países del norte, contrarios a los nuestros, cobrasen importancia. Finalmente pregunta al señor ministro sobre lo que se está haciendo para que las reformas que se aprueben el día 28 no sean desfavorables al sector pesquero español y, si fueran desfavorables, qué piensa hacer para corregirlas.*

Contesta el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete),** *en nombre del Gobierno, mostrando su intención de contestar en los términos más exactos que pueda, a pesar de que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no se ha ajustado al contenido de la interpelación. En cuanto a la pregunta sobre la suspensión del Consejo afirma que no había ningún punto para decidir y un consejo no es un casino ni una reunión de amigos, sino que se trata de 15 ministros que deciden sobre propuestas que formula la Comisión de acuerdo con lo que dispone el tratado, que es a quien le corresponde la iniciativa legislativa. Por otra parte afirma que todo el sector pesquero español comparte la estrategia del Gobierno, que quiere unas propuestas de reforma pesquera equilibradas. A continuación explica lo que el Gobierno está haciendo desde hace mucho tiempo en relación con la reforma pesquera, apoyándose en países como Francia, Italia, Grecia, Portugal e Irlanda, con un modelo pesquero común diferente al modelo pesquero de los países de norte, con los que, a través del diálogo, se tendrá que llegar a un equilibrio. Reitera que el 8 de abril no había ninguna propuesta de reforma de la política común pesquera encima de la mesa, porque no las había aprobado la Comisión, y en esas condiciones no se podía reunir el Consejo de Ministros de Pesca. Por otra parte, explica que la reforma no se podría haber aprobado bajo la presidencia española porque ésta tiene que pasar por el Parlamento Europeo, en el que la espera una tramitación superior a los seis meses. A continuación pasa a hablar de la recuperación de la merluza y el bacalao, de la regulación de especies profundas, del plan de lucha contra la pesca ilegal y de la reforma de la política común pesquera, temas sobre los que se tiene que seguir trabajando para que la Comisión haga llegar sus propuestas al Consejo.*

Replica el señor **Díaz Díaz,** *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre criterios y propósitos políticos del Gobierno en relación con las víctimas del terrorismo 8257

Presenta la interpelación urgente la señora **Uría Etxebarría,** *en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tras mostrar su disconformidad con que sea el ministro de la Presidencia quien conteste a su interpelación, en lugar del vicepresidente primero y ministro del Interior, pasa a explicar que la aprobación de la Ley 32/1999 por unanimidad de la Cámara se hizo como expresión del acuerdo conjunto de los representantes de todas las opciones políticas para que fuese un instrumento de reconciliación y de resarcimiento a las víctimas de la violencia. Asimismo expone los criterios que mantuvo entonces el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en relación con el concepto de acto terrorista y otros extremos de la ley y recuerda el debate que tuvo lugar entonces sobre asuntos como el de la condecoración a Melitón Manzanas, los sucesos de Vitoria o la indemnización a Normi Mentxaka.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de la Presidencia (Lucas Giménez).** *Reconoce en primer lugar el buen tono de la interpelante, aunque discrepa en la interpretación de los textos a los que se ha referido. Recuerda a la Cámara que el Gobierno creó, en la estructura orgánica del ministerio, una unidad administrativa con rango de subdirección general que, desde la sexta legislatura, viene asistiendo de forma personal y directa a los afectados por atentados terroristas, cualesquiera que fueran los daños corporales o materiales que se hubieran producido y que durante los primeros meses del actual Gobierno se ha impulsado por el propio presidente una permanente y especial política de carácter asistencial e indemnizatoria a todas y cada una de las víctimas que han sido objeto de este brutal zarpazo. En cuanto a los criterios a seguir, aclara que el Gobierno que, en el ámbito judicial, incluyendo cualquier recurso que se pueda plantear, acatará la sentencia.*

Replica la señora **Uría Etxebarría,** *duplicando el señor* **ministro de la Presidencia.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno para fomentar la competitividad del sector turístico 8263

Presenta la interpelación urgente el señor **Sánchez i Llibre,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Expone que el sector turístico se ha configurado como uno de los principales y más importantes sectores de la economía europea en general y de la española en particular, tanto por su contribución al crecimiento económico como por su aportación al equilibrio territorial y por la cantidad de puestos de trabajo que genera. A continuación se extiende sobre una serie de datos relevantes del sector turístico que avalan su afirmación anterior.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo).** *Agradece en primer lugar al Grupo Catalán la interpelación planteada sobre el turismo, porque considera que es un momento especialmente significativo. Se refiere a los efectos negativos que los sucesos del 11 de septiembre han tenido en el turismo mundial durante el año 2001, pero valora muy positivamente la reacción del contexto turístico español, que ha conseguido un crecimiento del 3,4 por ciento frente a una caída del 1,3 por ciento en el conjunto del mundo, lo que indica la capacidad de atracción de España y de su industria turística. Finaliza exponiendo una serie de datos referentes al cuarto trimestre del año 2002, que todavía no han sido divulgados por el ministerio.*

Replica el señor **Sánchez i Llibre,** *duplicando el* **señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RESPUESTA DA EL GOBIERNO A LA PROPUESTA DE LOS SINDICATOS SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA POR DESEMPLEO? (Número de expediente 180/001313.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 9, que formula el diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, ¿cuál es la posición de su Gobierno ante las propuestas sindicales de incremento de la cobertura al desempleo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, los sindicatos no han querido dialogar con el Gobierno, muy en contra de nuestros deseos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, estamos en el siglo XXI, no hagan ustedes valoraciones que recuerdan al Ministerio de Información y Turismo cuando dicen, por ejemplo, que esta es una huelga política, que hay un contubernio detrás de la huelga general. Lo cierto es que esta es una huelga y punto, es una huelga contra la política del Partido Popular, contra su política en materia de desempleo, porque han sido ustedes los que han dicho que los trabajadores en desempleo hacen fraude; han sido ustedes los que han dicho que Andalucía y Extremadura se mantienen en la indolencia; han sido ustedes los que han propuesto un recorte de las prestaciones en los contratos de inserción, en los contratos a tiempo parcial, en los contratos que tienen lugar en torno a los despidos improcedentes; han sido ustedes los que han cambiado un derecho de los trabajadores, ganado con contribuciones, por una concesión graciosa que va a ser ahora la prestación por desempleo. En definitiva, son ustedes los que provocan la huelga, y no porque quieran una sociedad de pleno empleo, sino porque hay una sociedad que cada vez tiene más desempleo, no les cuadran las cuentas y quieren utilizar el excedente del INEM para su reforma fiscal.

Señor Aznar, no vaya tan lejos, no intente ganar tantos puntos en la presidencia europea, no intente hacer méritos y mucho menos intente crear una comisión o un gabinete de crisis para controlar la huelga. La huelga no es una guerra, no forma parte del eje del mal; usted, por suerte, no es George Bush y los señores Fidalgo y Méndez, aunque tengan barba, tampoco son Bin Laden, no lo son. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el objetivo del Gobierno es el pleno empleo y si queremos acercarnos al pleno empleo tenemos que poner en marcha incentivos para trabajar, no exactamente ir en la dirección contraria.

El subsidio de desempleo no es un salario permanente, es un apoyo transitorio a personas que estén en una situación no deseable que es el desempleo, pero hay que incentivar, efectivamente, que esas personas busquen trabajo y poder facilitarles un trabajo. Por eso lo que dice la ley no es lo que S.S. ha afirmado aquí, faltando a la verdad; lo que se dice es que cuando una persona que está desempleada rechaza por tres veces, señoría, por tres veces, una oferta de empleo considerada técnicamente adecuada, el resto de los trabajadores no tiene por qué estar sufragando a esa persona con sus contribuciones; eso es lo que dice la ley. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Porque ese subsidio sale de las contribuciones de los trabajadores, que no tienen por qué pagar eso. Pueden pagar y deben pagar que se les detraigan recursos de sus salarios para pagar al que realmente lo necesita, y eso es lo que algunos no han querido sentarse a negociar, señoría, eso es de lo que algunos no han querido hablar, y no me parece una posición seria decir que no hay en esa propuesta ni un solo elemento, ni uno, sobre el cual no se pueda entablar una negociación con el Gobierno.

Permítame que le diga una cosa, señoría. Hace dos años algunas personas —y aquí está—, antes de la constitución de este Gobierno y justo después de las elecciones generales, qué casualidad, empezaron a hablar de huelga general, hace dos años. Muy bien, pues ya lo tienen tal vez como respuesta a lo que las urnas les niegan, pero le quiero decir que, en mi opinión, esa convocatoria es un perfecto despropósito. Esa convocatoria hecha en plena presidencia española, el 20 de junio, un día antes de que se reúna en España, en Sevilla, el Consejo Europeo, además de un despropósito es hacer daño conscientemente a la imagen y al interés de España. Eso es lo que es. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ANTE LA IMPORTANTE SUBIDA DEL PARO Y LOS PRECIOS EN ESPAÑA, ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA? (Número de expediente 180/001319.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, quién le ha visto y quién le ve: antes denunciando todo el día a otros gobiernos su preocupación por las cuestiones exteriores y ahora cada vez más alejado de los problemas de los españoles. Si no no se explica cómo su Gobierno no hace nada después de haber tenido la subida de precios más alta de los últimos dieciocho años, después de que se destruya empleo y después de que haya una clara pérdida de la competitividad de nuestras empresas. Por eso le pregunto, señor Aznar, ¿va a tomar alguna medida en relación con los problemas económicos que tiene nuestro país?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No tenga la menor duda de que sí, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, es la demostración más evidente de que la nave del país tiene en estos momentos un horizonte que es el siguiente: nubarrones en lo económico y marejada en lo social… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Moreno, le ruego que guarde silencio.

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Y tiene un capitán ausente, una tripulación bien gastada y a la espera, y los españoles cada día tienen que remar más, las familias, los trabajadores y los parados.

Hace algún tiempo usted tenía una situación económica internacional de ventaja, soplaba el viento bien. Decidió privatizarlo todo, privatizó hasta las privatizaciones, porque se las quedaron sus amigos **(Rumores.)** Hizo un control de los medios de comunicación. ¿Ahora qué pasa? ¿Qué le queda de eso, señor Aznar? El viento ya no sopla a favor, ha privatizado todo e hizo caja, sólo le quedan los medios de comunicación. ¿Qué les queda a los españoles hoy en día? Menos poder adquisitivo para las familias, más desempleo, especialmente para los jóvenes y para las mujeres, más necesidades sociales sin que el Gobierno tenga respuesta. ¿Cuál es el milagro ahora, señor Aznar? ¿El milagro es recorte de derechos sociales a los más débiles? No vaya por ese camino, señor Aznar. Permítame un consejo: retire la propuesta de reforma del desempleo, vuelva al diálogo social, a nadie le interesa ni nadie quiere una huelga general en España. **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí, sí!)** Está en sus manos… **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Pues no la fomenten.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Está en sus manos volver al diálogo social y recuperar la política económica. Mucho me temo que ni una cosa ni otra, que ni su Gobierno ni usted pueden ni quieren en este momento. Habrá que esperar dos años para que eso se recupere.

Gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, ya que hace usted tantas apelaciones a la negociación, cosa que ha intentado el Gobierno hacer con los sindicatos y el Gobierno ha conseguido en muchas ocasiones, le ruego que también haga esa apelación a los consejeros socialistas de las comunidades autónomas que se levantan de las reuniones que convoca el ministro de Trabajo, ¿o es que tal vez esos consejeros no siguen las instrucciones de S.S. de sentarse a dialogar?

Quiero decirle a S.S., hablando de cuestiones que se refieren a la salud económica de España, que España lleva seis años consecutivos en un proceso de convergencia real con la Unión Europea y en este año 2002, aunque a S.S. no le guste, también vamos a estar en un proceso de convergencia real.

Le quiero decir que en este mismo momento, afortunadamente, las cuentas del Estado en el primer cuatrimestre del año arrojan un claro superávit debido, entre otras cosas, a varias razones: una, que el impuesto de sociedades está creciendo un 12 por ciento más que en la misma época del año pasado y, dos, que el impuesto sobre el valor añadido está creciendo un 8 por ciento más que en la misma época del año pasado, lo cual quiere decir que la economía española está naufragando, como usted dice. Me parece que en toda la economía española, y también en líneas generales en la vida política, hay una persona que naufraga, que es usted, pero desde luego la economía española no va a tener esa situación ni esas consecuencias. **(Fuertes aplausos.)**

Este año seguiremos en un proceso de convergencia económica y procuraremos seguir aumentando la cifra

que desde 1996 es muy importante, y es que hay tres millones y medio más de ocupados en España, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, y 1.700.000 parados más… menos en nuestro país **(Varios señores diputados: Eso, eso, más.)**, menos en nuestro país. Sí, hemos rebajado de la tasa del 23 por ciento que heredamos de ustedes al 11 por ciento, que es menos de la mitad del número de parados. Eso se consigue con reformas en los impuestos, con reducción del déficit y con la política de liberalizaciones, que ha contado siempre con su oposición. Y ahora me pregunta: ¿reformas? Sí señor, vamos a hacer reformas, del desempleo, del impuesto de la renta, de instituciones financieras, de fundaciones, de haciendas locales, de la ley concursal, del sistema educativo. Vamos a privatizar y vamos a aplicar en el tema del desempleo, señorías… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Vamos a aplicar las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona, con la cuales hace poco estaba S.S. de acuerdo.

Le diré lo que no vamos a hacer, y es presentar una propuesta de reforma del impuesto sobre la renta que consiste en que los que pagan el 45 por ciento paguen el 27 por ciento y los que pagan el 15 por ciento paguen también el 27 por ciento. Eso, desde luego, no se nos va a ocurrir presentarlo de ninguna manera, en ningún caso. **(Aplausos.)** Ese ejemplo de socialismo igualitario…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU OFERTA DE DIÁLOGO CON LOS AGENTES SOCIALES PARA ACTIVAR EL FOMENTO DEL EMPLEO? (Número de expediente 180/001328.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Azpiroz.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continúe la sesión de control.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Muchas gracias nuevamente, señora presidenta. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Azpiroz.

Adelante.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta, y buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor presidente del Gobierno. Llevamos varias semanas escuchando que el Gobierno, con el paquete de medidas de reordenación del sistema de desempleo, criminaliza a los desempleados, les llama vagos y defraudadores y además plantea un recorte en las prestaciones por desempleo sin que nadie acabe de explicar muy bien en qué consiste tal recorte.

Las medidas del Gobierno, señor presidente, no suponen ningún recorte. Con razón muchos ciudadanos están convencidos de que no existen motivos de orden laboral para llevar a cabo una huelga general de las características que se plantean. El Gobierno en todo momento ha planteado su voluntad de diálogo y, como respuesta, se le ha dicho que retire el paquete de medidas para poder empezar a hablar. Sin ir más lejos, ayer, en la reunión mantenida entre el ministro de Trabajo y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, se le pidió la retirada de las medidas sin entrar a abordar diálogo alguno. Ese es el diálogo que se ha ofrecido a las palabras del Gobierno y a las del Partido Popular. Tras no conseguir la retirada, se ha anunciado, como digo, una huelga general.

Pese a ello, señor presidente, pese a las dificultades, pese a comunidades autónomas que dan ruedas de prensa antes de entrar en las reuniones anunciando el contenido de las mismas —y ahí, en los bancos de enfrente, nos podrán explicar cómo esto es posible—, conscientes, sin embargo, de la voluntad de diálogo de este Gobierno y de la voluntad de introducir mejoras, que las debe hacer y las habrá, sin duda, en el paquete de medidas, y también conscientes de todas las cifras —ahora que se piden nuevas medidas de actuación a este Gobierno— récord de afiliación a la Seguridad Social, señor presidente, le preguntamos si mantiene su oferta de diálogo con los agentes sociales para activar el fomento del empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo le quiero decir que el actual sistema de desempleo en España no está funcionando todo lo correctamente que debería y que lo que hace el Gobierno exactamente, aunque algunos no lo entiendan, es aplicar las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona y la estrategia sobre el empleo aprobada

por los 15 Estados miembros de la Unión en Luxemburgo. Ahí se dice literalmente que hay que suprimir los obstáculos y la falta de incentivos para encontrar un puesto de trabajo, que las prestaciones por desempleo tienen que hacer que el trabajo resulte rentable y que hay que fomentar la búsqueda de puestos de trabajo. Esto es lo que dice el Consejo Europeo de Barcelona, aunque ya comprendo que es más fácil decir que se está de acuerdo con el Consejo Europeo de Barcelona, que se está de acuerdo con los que están en contra del Consejo Europeo de Barcelona y defender, tal vez, por algunos, una cosa y la contraria al mismo tiempo. **(Rumores.)**

Quiero decirle que las políticas activas de empleo en España han pasado, de 1996 al año 2001, de 1.700 millones de euros a 4.500 millones de euros; que la tasa de cobertura de prestaciones sobre el total de parados ha pasado del 54 al 64 por ciento. Lo que queremos nosotros es que, a diferencia de lo que ocurre ahora, quien pierda su empleo pueda cobrar el subsidio desde el primer día pero que esté incentivado para conseguir y poder aceptar, en su caso, si es idóneo, un puesto de trabajo. No hay una reducción de una sola prestación, señoría.

Cuando se habla del sistema de empleo agrario en Andalucía y en Extremadura no se dice la verdad cuando se afirma que hay algún recorte, señoría. Nadie que esté en ese sistema va a dejar de estar en ese sistema. Pero a los jóvenes andaluces y extremeños, nosotros, al menos, les queremos ofrecer un horizonte de trabajo y no un horizonte de subsidios y de, naturalmente, dependencia respecto de los demás. **(Aplausos.)**

Dialogamos y estamos dispuestos a dialogar lo máximo con todos, con las comunidades autónomas, con los sindicatos, con empresarios y, por supuesto también, con las corporaciones locales. El problema surge cuando se hace de él un problema estrictamente político. Aquí parece —ya lo he dicho antes— que hay gente que hace dos años dijo: habrá que hacer como sea, en su momento, una huelga a este Gobierno, para que no se marche, al menos, sin una huelga. Pues yo creo que eso, para los trabajadores y para el país, es muy mala cosa, y creo también que un líder de la oposición responsable, o que quiere serlo, no puede ni debe ni justificar ni apoyar una huelga general.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMBATIR LOS BROTES DE VIOLENCIA SURGIDOS DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL? (Número de expediente 180/001315.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 11, dirigida al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, que formula el diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señor vicepresidente, las manifestaciones deportivas de masas, en general, en España han gozado siempre de un gran civismo, miles de ciudadanos han disfrutado de la alegría del triunfo de sus equipos o han aguantado o padecido el sinsabor de la derrota, pero siempre desde el respeto a la integridad física de las personas y de los colectivos.

En la recta final de esta temporada futbolística se han producido desdichados incidentes, tanto dentro como fuera de los estadios, que han culminado con el lamentable espectáculo ocurrido la pasada semana en torno a la Cibeles con motivo del triunfo del Real Madrid en la Copa de Europa. Hay muchas preguntas que los ciudadanos se hacen en estos momentos: ¿pasividad o connivencia ante los grupos radicales por los clubes que los apoyan? ¿Instrumentalización del deporte por grupos radicales con otros fines que no sean los deportivos? ¿Falta de medidas legales para controlar a los violentos? ¿Relajación de la seguridad dentro de los estadios? ¿Falta de policía en torno a los grandes estadios de fútbol? ¿Excesiva trascendencia mediática a lo que son sólo manifestaciones deportivas? En definitiva, señor vicepresidente, estamos ante un problema que en estos momentos preocupa a la ciudadanía. La creación de una comisión para elaborar propuestas puede ser de utilidad para cumplimentar la acción que debe de impulsar el Gobierno. Por ello, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para combatir los brotes de violencia surgidos durante las últimas semanas tanto en el interior como en el exterior de los estadios?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor diputado.

En primer lugar, quiero decir que el Gobierno tiene la firme voluntad de combatir los comportamientos violentos que se producen, en ocasiones, en los espectáculos deportivos, por cierto, generados normalmente por una minoría que perjudica a la inmensa mayoría de espectadores, deportistas, federaciones y organizaciones deportivas. A tales efectos quiero señalarle que ya he tenido una reunión tanto con la Comisión nacional contra la violencia como con los órganos federativos para que utilicen con la mayor rigidez de que sean

capaces, y siempre guardando el equilibrio debido, los instrumentos legales que ya existen.

En segundo lugar y con ocasión de la presidencia española de la Unión hemos planteado un seminario internacional contra la violencia en espectáculos deportivos, que ya ha tenido lugar, y la última reunión del Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión el pasado día 25 de abril ha adoptado una decisión sobre la seguridad en los estadios de fútbol con dimensión internacional, mediante la cual se dispone el establecimiento de un punto de contacto nacional de información futbolística en cada Estado miembro para evitar que se puedan producir este tipo de acontecimientos. Además, el pasado día 9 he celebrado una reunión en el Ministerio del Interior a la que asistieron representantes de la Federación Española de Fútbol, de la Liga de Fútbol Profesional, del Consejo Superior de Deportes, de la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos y del propio Ministerio que dirijo, el Ministerio del Interior, con el objeto de abordar esta cuestión.

Se ha acordado la creación de un grupo de trabajo que ya ha celebrado dos reuniones hasta la fecha y antes del 31 de julio presentará un informe donde se recogerán una serie de medidas concretas para erradicar la violencia en el deporte. Las medidas serán de carácter legal, medidas de coordinación y medidas de carácter policial y las presentaremos a principios del próximo mes de septiembre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Rivero, tiene la palabra. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor, y ocupen sus escaños.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señor vicepresidente, nosotros esperamos que este paquete de medidas pueda impulsarse y estar en marcha para el comienzo de la nueva temporada. Es necesario comprometer a los equipos y a los clubes de fútbol en la seguridad tanto interna como en el control de sus fanáticos en los exteriores del estadio. Espero que con este paquete de medidas que se ponen en marcha no tengamos que avergonzarnos de espectáculos tan bochornosos como los ocurridos la semana pasada en torno o la Cibeles o los más tristes que han sucedido apenas hace 48 horas en Buenos Aires, donde un niño de once años ha muerto en el exterior de un estadio de fútbol en el que se jugaba un partido de tercera división.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señor Rivero.

Efectivamente, es importante involucrar. Tengo que decir que en las reuniones que he celebrado he encontrado una muy buena disposición que espero que se traduzca en hechos por parte de los equipos de fútbol. Además, vamos a estudiar medidas de carácter legal como la tipificación de nuevas conductas violentas, individuales o colectivas, la posibilidad de sancionar el uso inadecuado de objetos que entrañen riesgo o peligro para los asistentes, la revisión de la actual gradación de infracciones o sanciones y la revisión de la infracción de introducción de pancartas o símbolos, así como la realización de manifestaciones de carácter racista o xenófobo o de apología del terrorismo. También hay medidas de coordinación y algunas medidas de carácter policial, sobre todo, tendentes a la formación de los coordinadores de seguridad de los estadios…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿MANTIENE EL SEÑOR RATO QUE NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES ENTRE SU ACTIVIDAD COMO VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y SUS INTERESES PRIVADOS? (Número de expediente 180/001320.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rato, lleva usted seis años al frente de la economía española y siempre ha presumido de eficacia en la gestión, atribuyéndose todos los méritos y los avances de la economía. Pero hoy la inflación es superior a la que había cuando llegó usted al Gobierno. Hoy crece el paro, señor Rato. Hace años todo el mérito era suyo, ahora es culpa de otros. Mientras las cosas fueron bien para todos usted fue el campeón de pedalear cuesta abajo, y es que con la marea todos los barcos flotan. Pero en cuanto han surgido los contratiempos todo se le ha ido de las manos, la inflación, el paro, el precio de la vivienda. Unos meses de desaceleración económica y su imagen de eficaz gestor está hecha añicos. Pero estos años ha hecho algo más que flotar: ha dirigido las privatizaciones, ha puesto a sus amigos al frente de las

empresas, señor Rato, y hemos sabido que tiene importantes intereses privados que pueden entrar en colisión con los intereses públicos.

No me envíe requerimientos, señor Rato. Esta Cámara es el notario de todos los españoles donde usted debe dar explicaciones. Hágalo. Estamos esperando a que lo haga. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, tiene la palabra a los efectos de responder la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día. **(Varios señores diputados: ¡Oh!)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): La contestación a la pregunta es sí.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITAN:** Señor Rato, usted tendría las cosas muy fáciles. Mire, quien tiene que explicarse es usted ante los españoles y hoy tendrá oportunidad de contestar puntos oscuros de su gestión. Se lo diré: Usted recibió un crédito del banco de Gescartera, lo ocultó. También sus garantías, debe explicarlas. Otro día empresas de su grupo se encontraron con un banco, Banesto, que, en contra de su política corporativa, compró acciones de sus empresas. Debe ser el único ejemplo en España donde los accionistas no pueden saber a qué precio se compró esa empresa. Empresas privatizadas por usted, Repsol, Aldesasa, casualmente adjudican a empresas de su propiedad contratos de publicidad o ventajosas condiciones contractuales como Ibermar. Bancos públicos le conceden préstamos después de informes sobre el grave riesgo de los mismos.

Señor Rato, en la Comisión de Investigación de Gescartera usted y su grupo impidieron que se conociera, y la Comisión tenía derecho a ello, su declaración de bienes y patrimonio. Por algo sería, si se hubiera conocido, se habrían confirmado muchas sospechas. Explique todo esto, sobre todo, para que los españoles entendamos que usted ha resultado ser un político tan eficaz para sus asuntos privados como ineficaz para los públicos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Habida cuenta que cuando acabe esta sesión llevaré más de veinte preguntas de carácter personal desde el 31 de octubre, S. S. me perdonará si no soy demasiado original en este momento. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): La determinación de si existe o no conflicto de intereses depende no de mi opinión ni de la suya, sino de la Ley de incompatibilidades de altos cargos, que por cierto se aprobó en la legislatura de 1995. Y según informan los responsables que tienen que valorar estas cuestiones, yo he presentado todos mis informes y declaraciones de actividades y bienes y derechos, nunca he recibido ninguna observación; es más, he pedido yo, personalmente, a la dirección general que analiza estas cuestiones para altos cargos que informe si tenía algún tipo de incompatibilidad y la información ha sido negativa, y además ha recibido esta Cámara información del Ministerio de Administraciones Públicas.

Tengo que reiterar una vez más, después de casi más de veinte preguntas, que no tengo ninguna responsabilidad empresarial desde el año 1993, que ni yo he recibido nunca ni ningún familiar mío un crédito que no fuera en condiciones de mercado y que desde luego en ningún caso ningún banco, ninguna caja de ahorros, ninguna entidad financiera me ha perdonado ni intereses ni capital. **(Rumores.)**

Tengo que decir dos cuestiones más, si me da tiempo. La primera, señor Caldera, es que cuando se confeccionan dossieres sobre familiares de adversarios políticos con datos protegidos por la ley, uno debe ser consciente de las consecuencias de sus actos. En segundo lugar, señor Caldera, y sobre la actividad económica, les voy a dar un consejo al señor Rodríguez Zapatero, aquí presente, y a usted: no esperen una desaceleración económica. **(Rumores.)** ¿Ustedes se acuerdan que a principios de enero estaban convencidos de que iba a haber apagones generalizados? Ya no me preguntan por los apagones. Pues de la desaceleración económica, antes de que acabe este trimestre, el señor Rodríguez Zapatero ya no volverá a hablar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿EN QUÉ FECHA TUVO CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE LA EXISTENCIA DE LAS CUENTAS SECRETAS DEL BBVA? (Número de expediente 180/001321.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor.

Adelante, señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Rato, utilice la influencia que le quede para explicarle al señor Aznar que se repase los temas de oposición, porque si como presidente del Gobierno estamos acostumbrados a escucharle tonterías, como inspector de Hacienda… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Un momento, señor Sevilla, por favor.

Adelante.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Como inspector de Hacienda, las que ha dicho hoy sobre alternativa fiscal del PP sólo demuestran que respira por la herida. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Si eran las del PSOE!)**

Respecto a cuándo conoció el Gobierno la existencia de las llamadas cuentas secretas del BBVA, usted dijo en esta Cámara el pasado día 10 de abril —cito «Diario de Sesiones»—: El Banco de España informa al ministro de Economía en octubre del año 2001 de que está realizando una inspección de la que no le da detalles. Hace pocos días, en la Comisión de Economía, el gobernador del Banco de España dice, y también cito: Previamente a la reunión del 19 de octubre es cuando yo informo al vicepresidente de que esta investigación está en marcha, de que hemos recibido ya ese primer informe y que la Comisión ejecutiva del banco va a enviar un nuevo requerimiento porque no estamos satisfechos de la información que estamos teniendo.

En contra de lo que usted dijo en esta Cámara… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **SEVILLA SEGURA:** …sí parece que le dio algo más que detalles dos meses antes del cambio en el consejo de administración. Como usted ha cambiado su versión tantas veces y en ninguna ha contado toda la verdad, le vuelvo a formular la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Le vuelvo a responder exactamente lo mismo, literalmente lo que le contestó a S.S. a esa misma pregunta el gobernador del Banco de España, que en mi réplica leeré a la Cámara para que lo sepan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señor Rato, más bien pronto que tarde se va a conocer toda la verdad sobre este asunto y lo que hoy es una hipótesis plausible, que el Gobierno, usted en concreto, tuvo conocimiento de la existencia de estas cuentas con tiempo suficiente como para influir en la marcha del banco e imponer una solución más favorable hacia usted y su partido político, se demostrará, y estaremos ante un nuevo escándalo político de un gobierno más preocupado por controlar el poder económico desde el poder político y, por ejemplo, se confirmará que se lo dijo el señor Ybarra antes de la fusión y mientras tanto a usted, semana tras semana, le veremos crecer la nariz como a Pinocho. **(Varios señores diputados: ¡Oh, oh!.- Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente**.**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no leo el párrafo del «Diario de Sesiones» que ha leído el señor diputado, porque ya lo ha leído él, pero leo el del gobernador del Banco de España del día 8 de mayo a preguntas de usted. Y dice literalmente (abro comillas): Yo —es decir, el gobernador del Banco de España— no le di detalles al vicepresidente —es decir, a mí—, porque no le di ningún documento, ningún expediente, y lo único que hice fue informarle de lo que estaba haciendo en ese momento el Banco de España, pero desde luego no le di detalles de la situación (cierro comillas).

Por si falta más, señor Sevilla, en una pregunta hecha por un compañero suyo, el señor López Aguilar, me dice el señor López Aguilar: «Usted, el 19 de octubre de 2001, tuvo noticia por el gobernador del Banco de España, cumplida, de una investigación sobre…», etcétera. Y yo le contesto: «No puede S.S. decir, salvo que sea un lapsus, que el 19 de octubre el Banco de España facilitó información cumplida ni al Gobierno ni a nadie, puesto que justo el día 18 había solicitado más información al banco».

Por tanto, señor Sevilla, no me puedo contradecir porque mis declaraciones y las del Banco de España son exactamente las mismas porque son la verdad. Su

señoría acaba de decir que a mí me contó alguien antes de la fusión esta cuestión y S.S. o miente o le engañan. Pero es más importante, ya que está aquí el señor Zapatero y tenemos la suerte de que se entere de la reforma fiscal que usted le quiere hacer, porque hay siete millones y medio de partícipes en España de fondos de inversión que van a ver duplicados sus impuestos por su reforma fiscal; todos los pensionistas y trabajadores que ganen menos de 8.110 euros van a ver aumentados sus impuestos, y dos millones de pymes de este país van a volver al sistema que tenían antes de que llegáramos nosotros que produjo, señor Zapatero, 24 por ciento de paro. Tome buena nota, porque como tiene usted mucho tiempo para cambiar de equipos, la próxima legislatura podrá usted buscarse a alguien que, por cierto, hasta donde yo sé, sigue la reforma hecha por los bancos, lo cual es definitivamente sorprendente, señor Sevilla.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato.

— DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿SIGUE MANTENIENDO EL GOBIERNO QUE LOS PRECIOS NO SUBEN EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001322.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Rato, ¿se acuerda usted de los coeficientes reductores de los fondos de inversión que ustedes suprimieron para perjuicio de los pequeños y medianos ahorradores? Volveremos a hablar de ello.

En verano le preguntaremos sobre apagones, pero hoy le quiero recordar que le decíamos el 20 de febrero que temíamos que la inflación subyacente se nos fuera al 4 por ciento, y el diferencial con la eurozona a 1,1 puntos. Usted se lo tomó a broma, se pavoneó en esta Cámara de que en enero habían bajado los precios y de que el diferencial con la eurozona se había reducido. Pero el IPC, como el cartero, siempre llama dos veces, y ahora tenemos el IPC de abril que es el más alto mensual en 18 años, la subyacente al 3,9 y el diferencial con la eurozona al 1,3. ¿Señor Rato, continúa usted tomándoselo a broma? ¿Sigue manteniendo que los precios bajan en España? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado. ¿Podría ser más específico en su pregunta? **(Risas.—Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rato. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Señor Bel. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio. Señor Murcia, guarde silencio. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Señor Bel, el texto de su pregunta figura en el orden del día. Señor Bel, tiene la palabra. **(Rumores.—El señor Bel i Queralt señala al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.)** ¿No utiliza el segundo turno, señor Bel? **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio. Señor Bel, ¿renuncia a su segundo turno? **(Varios señores diputados: ¡No, no, no… eso es trampa!)** Como usted bien conoce, el Reglamento de la Cámara prevé que los dos minutos y medio que puede utilizar el diputado preguntante y los dos minutos y medio que utiliza el miembro del Gobierno que responde lo pueden repartir, a lo largo de dos intervenciones, en función del criterio de cada uno de los intervinientes. **(La señora Rodríguez Díaz pronuncia palabras que no se perciben)** Señora Rodríguez, ¡cállese!, guarde silencio, por favor. **(Rumores.—Protestas.)** Le reitero, señor Bel… **(El señor Bel i Queralt señala al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.—Rumores.)** Señor Bel, le reitero si está en disposición de hacer uso de su segundo turno, si no daré la palabra y formularé la pregunta siguiente. **(El señor Bel i Queralt señala al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.)** Señor Bel, por última vez, ¿va hacer uso de su tiempo? **(El señor Bel i Queralt señala al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.)** Señor Bel, ¿entiendo que renuncia al uso de su tiempo? **(Rumores.—La señora Serna Masiá pronuncia palabras que no se perciben.)** Le estoy preguntando al señor Bel, señora Serna. Señor Bel, por última vez, ¿va a hacer uso de su segundo turno o renuncia al mismo? **(El señor Bel i Queralt señala al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.)** Entiendo que renuncia. Pasamos a la siguiente pregunta. **(Rumores.)** Un momento, señor vicepresidente. **(Rumores. Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente, estaba ajustando el cronómetro. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Tongo, tongo, tongo!)** Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta… **(Rumores.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: No puede.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente, por favor. Señorías, desde la presidencia se ha reiterado el contenido de este Reglamento. Si

no recuerdo mal, hasta por cinco veces se le ha preguntado al señor Bel si deseaba hacer uso de su turno… **(Rumores.)** Señorías… **(Rumores.)** El señor Bel en ninguna de las cinco veces ha respondido y, al final, desde la presidencia se le ha preguntado si debía entender que renunciaba a su turno. Al no haber respuesta, le he reiterado, una vez más, que iba a entender que renunciaba a su turno y que continuábamos el debate. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡No, no!)** Por tanto, señorías, la renuncia de un diputado no conlleva la renuncia del miembro del Gobierno que tiene todavía turno por consumir. **(Continúan las protestas.—El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Invoco la aplicación del artículo 188.3, que expresa que tras la formulación…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, agradezco su indicación… **(Rumores y protestas.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Déjeme que me explique. Déjeme que me explique.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, el artículo 188.3, que yo tengo encima de la mesa igual que usted, indica que al finalizar la pregunta se dará turno a la siguiente. Insisto, en el caso en que nos encontramos, como le explicaba al señor Bel, el que ha renunciado tras reiteradas advertencias … **(Varios señores diputados: ¡No, no!.—Protestas.)** de la presidencia ha sido el señor Bel. Eso no implica —la renuncia del señor Bel— la renuncia del vicepresidente del Gobierno. Por tanto, señor Caldera, le recuerdo que es la presidencia quien interpreta el Reglamento y dirige los debates. Gracias por su ayuda, pero no tiene el uso de la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Perdón. Para una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, no tiene el uso de la palabra. Muchas gracias. **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Quiero indicar que esa es una interpretación contraria a la aplicación del Reglamento.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, no tiene el uso de la palabra. Muchas gracias. **(Continúan las protestas.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor vicepresidente. **(Protestas.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Lo lamento, señor Bel, porque era la única pregunta de política económica que me hacían esta tarde. **(Rumores y protestas.—La señora Cunillera i Mestres: Luego lo sabía, ¿no?)**

Vamos a ver, señor Bel…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sin enfadarnos, señorías, sin enfadarnos. El señor Bel sabe, como yo, que no todos los precios han subido o han bajado en ese mes. **(Rumores.)** Y si me dejan, les ilustro. Aunque el señor Bel no nos pueda ilustrar hoy, ya nos ilustrará otro día.

No todos los precios se han visto afectados de la misma manera por el IPC y, por tanto, podemos comprobar cómo bebidas alcohólicas y tabaco sí han crecido, el vestido y calzado también, la vivienda se ha mantenido, el menaje ha bajado, la medicina ha bajado y el transporte ha crecido, pero principalmente como consecuencia de los carburantes. Las comunicaciones, que interesan mucho a los ciudadanos que las utilizan, están en términos negativos, y el ocio y la cultura también descienden, como lo hace la enseñanza, pero hoteles, cafés y restaurantes suben y el apartado «Otros» también sube. Por tanto, hay diferencias en el IPC.

Como seguramente el señor Bel me hubiera preguntado —he tenido muchos debates con él y más o menos conozco sus intereses—, le diré que los bienes energéticos, que son importantes, se mantienen en el diferencial de todo el año y, sin embargo, los servicios se han incrementado y, desde luego, no hay ningún síntoma en nuestra participación en el comercio de que estemos perdiendo cuota comercial, como tendré ocasión de responder en otra pregunta.

También es interesante comprobar la evolución de los agregados monetarios en España con respecto a la inflación, que se comportan de manera mucho más expansiva que en el resto de la Unión Europea, lo cual indicaría, por un lado, presiones inflacionistas y, por otro lado, una recuperación clara de la economía.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. **(El señor Bel i Queralt pide la palabra.)**

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, para una cuestión de orden. No sé el artículo, pero como sabe que soy de los nuevos espero que no le importará…

La señora **PRESIDENTA:** ¿Qué cuestión de orden?

El señor **BEL I QUERALT:** En primer lugar quería solicitar si existe constancia en el servicio taquigráfico de que yo haya renunciado a mi turno. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bel… ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **BEL I QUERALT:** Y en segundo lugar, una vez que el señor Rato ha contestado a la pregunta, que evidentemente había entendido muy bien, quiero solicitar el uso de mi tiempo ¡al cual no había renunciado! **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bel, con respecto a su primera cuestión, indudablemente los servicios taquigráficos lo que toman es lo que oyen. **(Protestas.—El señor Bel i Queralt pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Señor Bel, no está en el uso de la palabra! Indudablemente, los gestos no los toman. Sí habrán tomado la interpretación que de sus gestos ha hecho esta presidencia. **(Protestas.)** Señor Bel, en cuanto a su segunda pregunta le puedo decir que el artículo 188.3, que el portavoz de su grupo invocaba, dice lo siguiente: «En el debate, tras la escueta formulación de la pregunta por el diputado, contestará el Gobierno.» **(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista hacen signos negativos.—Varios señores diputados: ¡No ha contestado! La señora Pérez Domínguez pronuncia palabras que no se perciben.)**

¡Señorías! **(Protestas.)** ¡Señora Pérez Domínguez, le ruego guarde silencio! **(Protestas.)** ¡Señora Pérez Domínguez, le ruego guarde silencio!

«Aquél» —refiriéndose al diputado— «podrá intervenir a continuación para replicar o repreguntar y, tras la nueva intervención del Gobierno, terminará el debate.» La intervención del señor vicepresidente ha terminado este debate según el Reglamento. **(Protestas.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora López, le ruego guarde silencio! **(La señora López i Chamosa: ¡Que me diga cuándo!)** Señora López, le ruego guarde silencio. **(Protestas.)**

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTRO DE ECONOMÍA A RAÍZ DEL REQUERIMIENTO DE LA CNMV AL HSBC EN 1999 EN RELACIÓN CON LA OCULTACIÓN DE LOS TITULARES DE CUENTAS EN FONDOS DE INVERSIÓN GESTIONADOS POR DICHO BANCO? (Número de expediente 180/001323.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Acabamos desgraciadamente de asistir a lo que evidentemente ustedes entienden por democracia. **(Varios señores diputados: ¡Oh, oh! Aplausos.—Rumores.)** Un ministro que no contesta, que hace trampas. Y la imparcialidad que debería presidir esto y no lo preside por parte de quien tiene que hacerlo. **(Aplausos.)**

El escándalo Gescartera dejó patente que el consejo que usted nombró, señor Rato, en la CNMV ocultó, protegió las actividades de esta entidad y del Hong Kong and Shanghai Bank. Y que el Banco de España, y por tanto usted, sabían que este banco operaba al menos desde abril en Madrid como un paraíso fiscal con cuentas cifradas. Eso son hechos. En octubre, seis meses después, el inspector Vives, el mismo que ustedes apartaron de la investigacion de Gescartera, descubrió más cuentas cifradas en un fondo del mismo banco. El Banco de España lo sabía y usted lo sabía. Por eso: ¿Ha hecho algo desde entonces? ¿Va a hacer algo en relación con este grave asunto? **(Rumores.—La señora Rumí Ibáñez: ¡No ha entendido la pregunta!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, yo no sé si el señor Cuevas, consciente o inconscientemente, me plantea una pregunta que no es la que me plantea en la pregunta. **(Risas.)** Porque una cosa es las que me plantea muy a menudo una señora diputada del Grupo Parlamentario Socialista, que las plantea bien, sobre las cuentas cifradas del HSBC **(Rumores.)** y otra bien distinta es literalmente la pregunta del señor Cuevas sobre las cuentas en fondos de inversión. Seguro, señor Cuevas, que en su grupo le pueden explicar la diferencia entre las cuentas cifradas y las cuentas en fondos de inversión y no me queda más remedio que preguntarle una vez más que me diga a cuál de las dos se refiere, porque son distintas **(Protestas.)** Yo venía preparado a contestar la pregunta que S.S. había escrito pero ha hecho la pregunta que me hizo hace 15 días una señora diputada, que por cierto formula las preguntas de manera correcta. **(Rumores.)** Señor Cuevas, necesita usted asesoramiento. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Rato, hay un refrán inglés que dice que cada paso que da el zorro le acerca más a la peletería, y usted está ya muy cerca de

ella. **(Risas.—Aplausos.)** Usted tiene una responsabilidad política evidente pero tiene algo más, porque después de esas cuentas ha habido otra más en el BBVA y ha actuado políticamente de la misma forma: cubriendo lo que allí se estaba cociendo. Y algo más también en ese asunto del BBVA: usando información privilegiada. Pero, señor Rato, lo más grave no es eso, lo más grave es que no tomaron ninguna medida, no la van a tomar, no han dado traslado, como exige la ley, a la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales y a la Fiscalía. No han asumido ninguna responsabilidad política. Usted, que se desgañitó en esta Cámara exigiendo responsabilidades políticas, no debería estar sentado en ese banco, por lo menos con un mínimo de vergüenza. **(Rumores.—Protestas.)** Aquí, en estos bancos, existe esa sensación de que usted está de una forma muy clara denigrando a esta democracia. Somos demócratas, queremos que usted use la democracia y como usted ha incurrido en lo que yo le he dicho, asuma su responsabilidad. No vuelva más la cara y haga lo que tiene que hacer como un ministro demócrata. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Interpreto que S.S. ha abandonado por completo su pregunta y ha hablado de otras cosas. **(Rumores.)** No, señorías, créanme. Perdone, no me sé su nombre, pero ella sabe perfectamente de lo que estoy hablando. Hay dos tipos de cuentas: las cifradas del HSBC y las de fondos de inversión, señor Cuevas. Quien le haya hecho la pregunta a S.S. no se lo ha explicado y S.S. no se ha acordado. En cualquier caso, señor Cuevas, sobre lo que ha acabado preguntando, que no era lo que había puesto en la pregunta, me remito a lo que hace 15 días informé a la señora diputada: Que efectivamente la Comisión del Blanqueo de Capitales ha abierto una investigación que en estos momentos el Gobierno no puede conocer y que informaré puntualmente a la Cámara del resultado de la misma cuando la ley me lo permita. Y otra vez, señor Cuevas, pregúnteme lo que quiera, pero sepa lo que me pregunta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿ESTÁ EL MINISTRO DE ECONOMÍA EN CONDICIONES DE ASEGURAR QUE LAS GARANTÍAS DEL PRÉSTAMO RECIBIDO POR MUINMO SL DEL HSBC SE AJUSTAN A LAS CONSIDERADAS «NORMALES» EN ESTE TIPO DE OPERACIONES? (Número de expediente 180/001324.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, como le veo esta tarde un tanto espesillo le pido me preste atención por si no entiende la pregunta. ¿Está el ministro de Economía en condiciones de asegurar que las garantías del préstamo recibido por MUINMO SL del HSBC se ajustan a las consideradas normales en este tipo de operaciones? **(La señora Pajín Iraola: ¡Está muy claro!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Estoy en condiciones de afirmar exactamente lo mismo que afirmé el 29 de octubre de 2001. **(La señora Rumí Ibáñez: O sea, nada.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, ya sé que no le gusta que le recuerden algunos hechos, pero los hechos son estos. El HSBC ocultó al Congreso un préstamo que se le hizo a MUINMO SL; que MUINMO había cerrado su ejercicio en el año 1999 con 545 millones de deuda; que ese banco le da a MUINMO 525 millones en el año 2000 en unas condiciones que algún día usted nos aclarará; que usted tiene un tercio de esas acciones, a pesar de que en esta Cámara usted lo negó; que ese banco es el de Gescartera; que todavía no conocemos qué garantías avalaron ese préstamo; que se lo hemos preguntado pero que sigue usted sin decirnos si eran suyas, si eran de la empresa, si eran otras diferentes… Y todo esto adornado con que usted es ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno.

Yo comprendo, señor Rato, que con ese desenfreno de actividad empresarial, con ese tejemaneje económico y con esa confusión entre lo público y lo privado es imposible que usted pueda contestar a esa pregunta,

aunque es bien fácil: simplemente con decir la verdad en esta Cámara. Le recuerdo, señor Rato, que esta Cámara está para pedirle responsabilidades políticas cada vez que un grupo parlamentario, como el mío, lo estime necesario. Como se pasa usted la mayoría del tiempo, las 24 horas del día, actuando no se sabe si como ministro o como vicepresidente, la única salida que le cabe a usted es actuar con transparecencia y un día, aquí, diga la verdad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Si S.S. se hubiera molestado en leer el acta de la sesión… **(La señora López González: La he leído.)** No, señoría; no se la ha podido leer **(Rumores.)**, porque en el acta —fíjese, S.S. acaba de decir que no conoce las condiciones de tipo de interés— hasta un diputado, si no me equivoco, del Grupo Parlamentario del PNV consideró que el Mibor más punto y medio era incluso alto. Me lo dijo, me acuerdo perfectamente. **(Rumores.)** Leí la carta del banco en la que se refería a las garantías, señoría. ¿A S.S. no le parece bien? Yo no puedo evitar que a S.S. le parezca bien o le parezca mal. Lo que yo puedo decir es que llevan desde el 31 de octubre preguntándome lo mismo. Usted, señoría, me podría acusar si yo ahora le dijera otra cosa, pero le estoy diciendo exactamente lo mismo que le dije a su compañero el 29 de octubre.

Además, quiero recordarle, primero, que no soy accionista de esa sociedad y que ni en ésa ni en ninguna sociedad participo en la gestión; que no hay ningún crédito que yo tenga o haya tenido que no sea en condiciones de mercado y que he devuelto los créditos en las condiciones que marcan las entidades financieras **(Rumores.)** sin que en ningún caso me hayan condonado ningún crédito ni hayan reducido los intereses que no fueran los de mercado. Es lo que le puedo decir, lo mismo que le he dicho desde el 29 de octubre, señoría. No puedo evitar que S.S. me pregunte siempre lo mismo, pero reconózcame, señoría, que usted no puede evitar que yo le conteste lo mismo.

Por otra parte, señoría, con respecto a mi gestión como vicepresidente y ministro, al mismo tiempo se hacen, no es muy difícil. **(La señora López González: Y las de empresario.)** No, no tengo gestiones empresariales. Cuando yo llegué al Gobierno, que heredé de personas muy solventes, como don Pedro Solbes y don Carlos Solchaga, había un 7 por ciento de déficit; la Seguridad Social tenía 500.000 millones al año de déficit; había un 24 por ciento de paro (un 33 por ciento de paro femenino y un 40 por ciento de paro juvenil) y no cumplíamos ninguna de las condiciones de Maastricht. Quiero recordarle que en el primer trimestre de este año nuestra economía va a crecer por encima de la inglesa, de la alemana, de la francesa, de la italiana, que no tenemos déficit público, que tenemos una hucha en la Seguridad Social y que somos uno de los pocos países europeos que en los años 2001 y 2002 va a crear empleo.

Señoría, no creo que la gestión económica de este Gobierno, que no es responsabilidad sólo de una persona, pueda… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁNTAS VECES HA TENIDO QUE INHIBIRSE, SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE, POR CONFLICTO DE INTERESES ENTRE SUS NEGOCIOS PRIVADOS (PROPIOS O FAMILIARES) Y SU RESPONSABILIDAD COMO MINISTRO DE ECONOMÍA? (Número de expediente 180/001325.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, esta tarde su debilidad la ha expresado con chulería **(Rumores.)**, impropia de un parlamento. **(Varios señores diputados: ¡No, hombre, no!)**

Pese al férreo control mediático del Gobierno y del Partido Popular, hay realidades que no pueden ocultar. En España han subido los impuestos de forma importante, especialmente los impuestos indirectos, que son los más regresivos e insolidarios. Hay una alarmante subida de la inflación, el deterioro del mercado laboral ha sido constante, con aumento de la precariedad, de la siniestralidad laboral y con abaratamiento del despido. Ahora se une una importante pérdida efectiva de empleo y una propuesta de reforma laboral del Gobierno insultante para el conjunto de la clase trabajadora. Su Gobierno va quitando ladrillos al Estado de bienestar y aumentan las desigualdades en España. Mientras tanto, el Gobierno y el ministro, usted, señor Rato, parece estar más ocupado en sus múltiples negocios personales y familiares que en resolver los problemas de los ciudadanos, confundiendo lo público con lo privado. Por ello le exijo que cumpla con su obligación de contestar a la pregunta que figura en el orden del día. Puede o no incluir amenazas en su respuesta; como prefiera. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Las que marcan las leyes. No sé si los demás van a entender este diálogo, pero si S.S. lo quiere así, yo contesto: las que marcan las leyes. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señor Rato, veo que usted quiere continuar con el espectáculo bochornoso hasta el final en la sesión de esta tarde. **(Rumores.—Aplausos.)**

Usted ha tenido…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Villarrubia. **(Pausa.)**

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Usted ha tenido varias inhibiciones, no las oculte, por los intereses públicos y privados, y más que debiera haber tenido. Como siempre, usted, esta tarde, desprecia al Parlamento dando espectáculo. Con ustedes, señor Rato, la derecha de este país, la democracia es cada vez menos y peor. **(Rumores.)** Cada vez hay menos… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señor Rato, sus empresas y las de su entorno familiar han recibido dudosos créditos, cuantiosas subvenciones de empresas privatizadas y, lo que es peor, también subvenciones públicas, incluso de su propio ministerio. Su política de nombramientos ha sido harto escandalosa. Ante este panorama, además de sospechoso, desde el punto de vista político… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Para el esclarecimiento del debate, lo que el señor diputado me preguntaba es cuántas veces he tenido que inhibirme, según la legislación vigente, por conflicto de intereses entre mis negocios privados, propios o familiares, y mi responsabilidad. En primer lugar, tengo que decirle, señoría, y en su grupo hay muchos muy buenos juristas, que no debe cometer el error de concepto de considerar que una inhibición o una abstención de un cargo público se produce cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en la ley, que no sólo son conflictos de intereses entre negocios particulares y similares. Por tanto, en primer lugar es difícil contestar a su pregunta. En segundo lugar, tengo que ratificar —ya he contestado a más de 20 preguntas sobre esto en seis meses— que no tengo ninguna actividad mercantil. En tercer lugar, quisiera decirle que desde que soy ministro, según mis datos, se han aprobado en mi ministerio 2.000 órdenes ministeriales, 429 decretos y 7.000 resoluciones y, en cuanto a expedientes que hayan ido al Consejo de Ministros y que hayan sido tramitados por mi ministerio, me he abstenido en cuatro y en otros dos de otros ministerios. No sé si eso satisface la pregunta de S.S., que, por todo lo que nos ha dicho, claramente le daba igual lo que me fuera a preguntar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO ANTE LA ANUNCIADA FUSIÓN DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES? (Número de expediente 180/001329.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula la diputada doña Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señorías, el pasado 8 de mayo las empresas de comunicación Canal Satélite Digital y Vía Digital hicieron público su acuerdo de fusión. Desde ese momento han sido muchas las manifestaciones y opiniones de los distintos sectores sociales ante este anuncio como han sido también clamorosos algunos silencios. El Gobierno del Partido Popular antes y ahora ha sido y es un claro defensor de la pluralidad de la información, de la competencia y del interés de los consumidores, y en esta línea se han manifestado todos los miembros del Gobierno, incluido el presidente Aznar, que ha reiterado que el objetivo prioritario del Ejecutivo es la competencia y la defensa de los derechos de los consumidores. Y además añadió que lo que tiene que hacerse es que los servicios de la competencia funcionen.

Señorías, ante el debate social planteado y las posibles dudas o inquietudes que en las asociaciones de consumidores ha suscitado el anuncio de integración de las plataformas, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría conocer qué medidas va a llevar a cabo el

Gobierno ante la anunciada fusión de las plataformas digitales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

En efecto, dos empresas implicadas en esta operación, Sogecable y Telefónica, a través de su filial de medios, Admira, han llegado, según es conocido, a un acuerdo para la integración de la distribuidora de tensión por satélite Vía Digital en Sogecable, empresa que controla Canal Satélite Digital. Teniendo en cuenta las facturaciones de los socios, esta es una operación que entra en los umbrales previstos por el artículo 1.º del Reglamento 4064/89, de la Unión Europea y por tanto tiene dimensión comunitaria. Las partes han indicado su disposición a notificar esta operación en breve a la Comisión Europea, pero nosotros todavía no tenemos constancia de que lo hayan hecho. Una vez que esté declarada completa la notificación, el procedimiento tendría, en el caso europeo, una duración máxima de cinco meses. Nosotros entendemos que el artículo 9 del reglamento que he citado permite al Gobierno español solicitar a la Comisión Europea la remisión del caso a las autoridades españolas, cosa que haremos en su momento, y si esa solicitud, que se haría tres semanas después de la notificación de las empresas a la Comisión, fuera aceptada y se nos remitiera el expediente, quiero decir que se aplicarían las reglas que el Gobierno ya ha establecido.

En primer lugar, este es un procedimiento que será informado por el servicio de Defensa de la Competencia, que remitirá su informe —que es público— al Tribunal de Defensa de la Competencia, el mismo remitirá su informe —que se hace público después de la decisión del Consejo de Ministros— al Consejo de Ministros, que de manera colegiada tomará una decisión sobre la pertinencia o no de la fusión o de la absorción y, en su caso, de las condiciones que hay que aplicar. Los criterios del Gobierno que se han aplicado en otros muchos mercados, financieros, de distribución, de telecomunicaciones, en relación con los bancos y también eléctricos —tengo que decir que esta es la primera vez en la historia económica española que un Gobierno ha puesto condiciones en determinadas fusiones—, son siempre aquellos que, limitando la capacidad de decisión de las empresas, establecen limitaciones a esa misma capacidad de decisión en beneficio del interés de los consumidores y por tanto del interés general de la economía. También el Gobierno, aunque no está establecido así en las leyes, ha solicitado —lo he hecho yo personalmente— a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones un informe para que dé su opinión sobre qué efectos tendría la mencionada integración de empresas sobre ese mercado. Por tanto, esa será una decisión colegiada y conocida por la opinión pública. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS AYLLÓN MANSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LAS ÚLTIMAS PREVISIONES DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES SOBRE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001330.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don José Luis Ayllón Manso.

El señor **AYLLÓN MANSO:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, después de 2 años consecutivos —los años 1999 y 2000— creciendo en torno al 4 por ciento, la economía española ha pasado por un periodo de crecimiento moderado que ha llevado a una reducción de la tasa de crecimiento hasta valores próximos —aunque superiores— al 2 por ciento, un crecimiento que en cualquier caso es conveniente destacar que es el doble que el producido en el resto de Europa. Como es natural, esta evolución de la economía ha reducido también la tasa de creación de empleo, a pesar de que sólo en el último año se han creado 350.000 puestos de trabajo y se han superado los 16 millones de afiliados a la Seguridad Social, lo que supone un nuevo récord histórico en nuestro país. Este comportamiento de la economía española ha permitido que se continúe con el proceso de convergencia real, dado que se ha crecido y se ha creado empleo —y parece que así seguirá siendo en el futuro— por encima de los niveles alcanzados por el resto de los Estados miembros de la Unión Europea. Señorías, todo lo mencionado es conocido por los miembros de esta Cámara, pero puede ser de gran interés para todos conocer cuáles son las perspectivas de la economía española y qué opinión tienen los diferentes organismos internacionales sobre la evolución de las diferentes variables de la economía de nuestro país.

Por todo ello, señor vicepresidente, ¿puede informar de las últimas previsiones de las instituciones internacionales sobre la economía española?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, como S.S. ha indicado, la economía española ha sufrido una desaceleración a lo largo del año 2001. En el conjunto de todas las economías mundiales se ha producido. Sin embargo, la desaceleración de la economía española ha permitido un crecimiento del 2,8, significativamente superior a la media europea del 1,5 y también a la norteamericana del 1,2. Tengo que decir que los datos del primer trimestre del año 2002 indicarían que la economía española habría tenido el momento más bajo de su actividad probablemente en las primeras semanas de ese año, pero que se estaría remontando, y las previsiones del Banco de España, que coinciden con las que hace el Gobierno, indicarían que en ese primer trimestre habríamos crecido a un ritmo cercano o en el entorno del 2 por ciento, lo cual por cierto garantizaría que la economía española crecería en este año al 2,4, cuestión que, como ustedes recordarán, fue muy debatida en esta Cámara durante el debate de presupuestos. En ese sentido, claramente vamos a crecer durante el primer trimestre o lo habremos hecho notablemente por encima de otros países europeos, de algunos de manera muy sustancialmente por encima. Sí tenemos —como se ha puesto de manifiesto en el debate de hoy— algunas presiones inflacionistas, que se estarían manifestando en un crecimiento de las magnitudes monetarias mucho más intenso en España que en Europa, y además en una tendencia distinta, puesto que en España se estaría acelerando el crecimiento de las magnitudes monetarias, mientras que en Europa se estaría manteniendo o desacelerando. Esto, por un lado, crea indudablemente tensiones inflacionistas pero, por otro, también indica un crecimiento de la economía que está tomando vigor ya en el segundo trimestre del año.

Todas las previsiones de todos los organismos internacionales indican que la economía española mantendrá la creación de empleo durante este año, que se irán reduciendo por debajo de un punto las diferenciales de inflación con la Unión Europea, que es el objetivo del Gobierno, habida cuenta que estamos en un proceso de convergencia real, y además los datos de recuperación de nuestras exportaciones van unidos a una clara recuperación del comercio mundial que mencionaré en la siguiente pregunta. En ese sentido, parece que la economía española habría sorteado la crisis internacional del último año y primer trimestre de este, probablemente la más dura de los últimos 30 años en términos de extensión geográfica, creciendo en el entorno del 2 por ciento. Además de significativo, es importante tener en cuenta que estaríamos en el sexto año de crecimiento económico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL GOBIERNO DE LOS ÚLTIMOS DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO CORRESPONDIENTES AL COMERCIO MUNDIAL EN 2001? (Número de expediente 180/001331.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, el comercio internacional en el año 2000 mostró un destacable incremento, en concreto el 12 por ciento, acompañado de un importante crecimiento económico que se situó en el 4,5 por ciento. Estos datos, señorías, supusieron una expansión en la producción y en el comercio, de tal manera que fue la más importante en más de una década. Además, este comportamiento se ha observado principalmente en los países en desarrollo. En conjunto, señorías, los países en desarrollo contribuyeron a la expansión mundial en valores superiores a la media, alcanzando un 15 por ciento de incremento en el volumen de las exportaciones. Sin embargo, los datos que se esperan para el año 2001 no parecen ser a nivel mundial tan positivos como los que acabo de mencionar, si observamos las menores tasas de crecimiento experimentadas por los diversos países. Además, se pueden destacar tres hechos importantes que han afectado a la economía mundial y por tanto al comercio: la repentina rotura de la burbuja en relación con la tecnología de la información, la floja demanda de Europa occidental y, por supuesto, los hechos acaecidos el 11 de septiembre con el atentado terrorista de Nueva York.

Siendo esto así, me gustaría preguntarle, señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía: ¿Podría informar el Gobierno de los últimos datos de la Organización Mundial de Comercio correspondientes al comercio mundial en 2001?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

A principios de mayo, la Organización Mundial de Comercio, como S.S. ha dicho, avanzó los datos correspondientes al comercio mundial de 2001, que han sido muy negativos. El comercio mundial tuvo una cifra negativa del 1,5 en volumen y un 4 por ciento en valor,

lo cual es una caída espectacular después de los datos que S.S. ha mencionado del año 2000. Estos descensos están claramente relacionados con la caída del crecimiento en los países de la OCDE, pero también con los efectos que tuvo la desaceleración de la inversión en tecnología en algunas zonas del mundo, principalmente en el sureste asiático, y en menos medida de lo que se preveía en su momento, por suerte, las consecuencias de los ataques terroristas del 11 de septiembre.

El descenso del valor del comercio mundial en el año pasado ha sido el mayor descenso desde el año 1982 y ha afectado tanto a los productos agrícolas como a la minería y a las manufacturas. Por lo que respecta a los servicios comerciales, estos han caído en torno a un 1,5, lo que supone el primer descenso del comercio de este tipo de productos de servicios desde el año 1983. En este sentido, han sido las regiones más afectadas, como he dicho, las de Asia oriental, las que están comerciando con Estados Unidos en productos de tecnología, y también la economía norteamericana. En el año 2002 los economistas de la Organización Mundial de Comercio establecen una previsión muy moderada de crecimiento del 1 por ciento, pero con una diferenciación clara en dos partes del año, de manera que a finales del año 2002 estaría el comercio mundial creciendo a ritmo del 6 por ciento. Por tanto, es una previsión insatisfactoria y que vendría a corroborar las de otros organismos internacionales. Desde el punto de vista español, las exportaciones nuestras no sólo no decrecieron, sino que crecieron un 4,5 en términos nominales y un 2 por ciento en términos reales en el año 2001, a diferencia del comercio mundial, y en términos de valor las exportaciones españolas crecieron 8,5 puntos por encima de las exportaciones mundiales y en volumen crecieron 3,5 puntos por encima de las exportaciones mundiales, lo cual vendría a poner de manifiesto una vez más que no es el índice de precios al consumo sino el índice de precios industriales el que indica claramente la competitividad de la economía española, como también lo indica nuestra participación en los mercados más importantes para nosotros, como son los de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL JOSÉ SILVA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA ELIMINADO DEL BAREMO DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES A MIEMBROS SUSTITUTOS DEL MINISTERIO FISCAL LA ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO O LENGUA PROPIA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE LO TENGAN? (Número de expediente 180/001316.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 12, que formula el diputado don Manuel Silva Sánchez.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tiene usted el mérito de haber situado, creo que definitivamente, la justicia en su concepción fundamental de servicio público, y desde esa perspectiva es desde la que le deseo formular hoy la pregunta. Sabe usted también que en Convergència i Unió hemos entendido siempre que los derechos de los ciudadanos pasan por encima de las expectativas funcionariales o profesionales de los funcionarios y eso es algo que también se encuentra de alguna manera en el espíritu de la propia Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia. Sabe también, señor ministro, que por eso desde Convergència i Unió se ha demandado siempre la configuración como requisito del conocimiento del derecho y la lengua propia de la comunidad autónoma para ocupar destinos en el ámbito de la Administración de Justicia en aquellas comunidades en las que, además de la oficial del Estado, hay una lengua propia. Sin embargo, no es la lengua como requisito la que me lleva a formularle hoy la pregunta, sino la lengua como mérito. Sabe usted también, señor ministro, que el Real Decreto 2.397/1998, sobre sustituciones dentro del ministerio fiscal, configuraba como mérito a valorar entre los 0,5 y los 3 puntos el conocimiento de la lengua y derecho propio de las comunidades autónomas, mérito que ha desaparecido en el Real Decreto 326/2002, de 5 de abril, en el que no consta esa configuración no ya como requisito, ni siquiera como mérito.

De ahí que le formule la pregunta de cuáles son las razones por las que el Gobierno ha eliminado del baremo de méritos de los aspirantes a miembros sustitutos del ministerio fiscal la acreditación del conocimiento del derecho y la lengua propia en las comunidades autónomas que lo tengan así como también si el Gobierno, directamente o a través del ministerio fiscal, tiene previsto adoptar alguna medida con tal de garantizar que en aquellas comunidades autónomas que gozan de lengua y derecho propio gocen de prioridad aquellos que, además de, obviamente, acreditar los conocimientos jurídicos suficientes, acrediten también el conocimiento de esta lengua y este derecho propio.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señor diputado, para

establecer con claridad y con precisión de qué estamos hablando, a efectos de colocarlo en sus justos términos, tengo que decir que en estos momentos la plantilla de la carrera fiscal en Cataluña es de 251 plazas. 236 están cubiertas con fiscales de carrera, quedando por tanto sólo 15 vacantes, y a fecha de esta semana hay cinco bajas temporales de fiscales cubiertas por sustitutos. Estamos hablando como máximo de 20 fiscales sustitutos en toda Cataluña. A eso tenemos que añadir que dentro de la política que estamos llevando a cabo de cubrir con titulares todas las plazas existentes, como usted conoce, durante estos dos últimos años más el año 2003 habrán salido de la escuela nada menos que 224 nuevos fiscales, de tal forma que estará cubierta la práctica totalidad de la plantilla de fiscales a un plazo muy corto. Estamos hablando sólo de fiscales temporales para cubrir una baja por enfermedad. En estos momentos son cinco fiscales en Cataluña, en otro momento podrán ser tres o seis, pero esta es la dimensión real del problema en Cataluña y en el resto de las comunidades autónomas.

Además de esto, como usted conoce, la fiscalía, el ministerio fiscal es único para todo el Estado, es decir, que pueden intervenir, con una serie de requisitos que establece el Estatuto del ministerio fiscal, en cualquier parte del territorio. Y tratándose de bajas temporales, como es lo que estamos diciendo, para cubrir una enfermedad, es muy posible que, entre los fiscales que se seleccionen a través del nuevo sistema, un día puedan estar en una ciudad y otro, en otra. No obstante, estamos viendo qué posibilidades hay para que, además de los méritos recogidos en el real decreto, podamos tener en cuenta sus preferencias como también el domicilio y la lengua, que es lo que a usted le preocupa, a la hora de adscribirles para esos destinos temporales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor ministro.

El hecho de que afecte a un número escaso de personas no cambia desde luego, para Convergència i Unió, la importancia del tema. En la medida en que estamos hablando fundamentalmente de derechos, solicito del señor ministro que, siguiendo en la línea de la última fase…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA EL NUEVO IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) TENDRÁ EN CUENTA LA ESPECIAL SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES? (Número de expediente 180/001333.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda, la número 26, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la reforma del impuesto sobre la renta una vez más reducirá los tipos impositivos a todos los españoles, especialmente bajará la fiscalidad de la familia, de los discapacitados y también la de las personas mayores. Por cierto, un grupo de expertos elegidos por el Partido Socialista ha elaborado un borrador de proyecto con tipo impositivo único y un recargo para rentas superiores —en pesetas, para que nos entendamos— a 5.750.000 pesetas, equivalente a 34.558 euros. Pienso que con esta reforma del Partido Socialista las personas mayores obligadas a declarar podrían pasar del 15 por ciento a un tipo impositivo del 25 o del 27 por ciento. Sinceramente a esto le llamo incongruencia, injusticia y regresividad fiscal.

En el actual impuesto sobre la renta, D 40/98, establece que el mínimo personal de las personas mayores, recogido por cierto en su artículo 40, sería de 3.906,58 euros; el mínimo familiar se incrementaría en 601 euros por cada ascendiente mayor de 65 años. El nuevo proyecto de reforma del IRPF para el ejercicio 2003 prevé un incremento en la reducción del mínimo personal y se crea una reducción de gastos de asistencia, sin precisar esta justificación, que no sólo beneficiará a los mayores de 75 años sino también a los sujetos pasivos que convivan con personas mayores de 75 años.

Por ello, señor ministro de Hacienda, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué medida el nuevo IRPF tendrá en cuenta la especial situación de las personas mayores?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Como S.S. ha recordado, desde la anterior legislatura las personas mayores han sido uno de los colectivos más beneficiados por las reformas fiscales llevadas a cabo por el Gobierno en los últimos años. Ya en la primera reforma del IRPF se introdujeron importantes mejoras a través del mínimo personal y familiar, tanto para los contribuyentes mayores de 65 años como para aquellas familias que conviven con ascendientes mayores de 65 años. Ahora, con la nueva reforma del IRPF, la que estamos planeando y que llevaremos a Consejo

de Ministros a finales de mayo, en primer lugar se aumenta la reducción por declarante mayor de 65 años hasta 800 euros, 200 euros más que en la actualidad, lo que supone un incremento del 33 por ciento. Esta reducción también será de aplicación para los declarantes que convivan con un familiar mayor de 65 años cuando este no presente declaración.

En segundo lugar, se crea una nueva reducción de asistencia para los mayores de 75 años para gastos sanitarios y de asistencia; son 1.000 euros adicionales de reducción para el declarante mayor de 75 años o para el familiar que conviva con él en el caso de que el mayor no presente la declaración. Son importantes mejoras que van a beneficiar a 495.000 familias con ascendientes mayores de 65 años y a 1.800.000 declarantes mayores de 65 años, 950.000 de los cuales son mayores de 75 años. Después de esta reforma 1.800.000 pensionistas no tendrán que pagar el impuesto. Es el caso, por ejemplo, de un matrimonio con rentas de 12.020 euros; antes pagaban 351 euros y con la reforma dejarán de pagar impuesto. Porque los pensionistas también se benefician de la mayor reducción de la renta del trabajo y los mayores de 65 años que continúen trabajando tendrán derecho a una reducción doble que podrá llegar hasta 7.000 euros anuales, en el caso de las rentas más bajas. Todo un conjunto de mejoras, señoría, que el Gobierno pretende aplicar a las personas mayores que efectivamente, como decía S.S., serán francamente mal tratadas por un impuesto como el que está programando el Partido Socialista Obrero Español.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO SE VAN A REALIZAR LAS OBRAS PROMETIDAS Y/0 PROYECTADAS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL MUNICIPIO DE LUGO? (Número de expediente 180/001314.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 10, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en 1997 el Ministerio de Fomento firmó un convenio con el Ayuntamiento de Lugo para invertir 1.500 millones de pesetas en el arreglo de diversas travesías en el período 1997-1999. Concretamente, se trataba de la avenida de A Coruña, de la avenida de San Roque, de la ronda da Muralla y de la avenida Castelao. De todas ellas, fue realizada la avenida de A Coruña, que no fue recibida por el ayuntamiento debido a graves deficiencias que presenta. Quedan todavía la avenida de San Roque, la ronda da Muralla y Castelao, con costes previstos de 262 millones, 530 millones y 173 millones, respectivamente. Por otra parte, el Ministerio de Fomento anunció en algunos momentos otro tipo de proyectos que nos gustaría saber cuál es su estado. En concreto, la construcción de la pasarela sobre la nacional VI, de acceso al parque do Miño, el acceso al polígono do Ceau, y el desdoblamiento Nadela-Lugo de la nacional VI y, por supuesto, otro tipo de travesías que están pendientes de algún tipo de convenio, como la carretera vieja de Santiago o la avenida de Carlos Azcárraga. Por esto le preguntamos: ¿Cuándo se van a realizar las obras prometidas y/o proyectadas por el Ministerio de Fomento en el municipio de Lugo?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Como S.S. sabe, o debería saber, de acuerdo con el convenio que ha citado, la responsabilidad de redactar los proyectos corresponde al Ayuntamiento de Lugo y sin la previa redacción del proyecto no es posible licitar una obra. Por tanto, las obras se irán licitando a medida que el Ayuntamiento de Lugo vaya cumpliendo con el requisito previo de presentar los proyectos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Según mis informaciones, los proyectos, señor ministro, fueron enviados a Fomento en numerosas ocasiones y se demandaron modificaciones menores, por ejemplo, que estaban en pesetas y debían estar en euros, que ponía visto bueno y no conforme, y así sucesivamente. El propio ministro de Fomento, por lo menos según noticias de la prensa, el 22 de abril dijo que tenía una programación económica para el arreglo de las travesías de Lugo, todo listo para contratar pero no daba plazos para su licitación. En todo caso, nos gustaría saber si, subsanadas estas deficiencias a las que antes aludí, que por lo menos son de las que tiene constancia el ayuntamiento, el ministerio tiene la disposición de licitar las obras y por tanto ejecutarlas. Nos gustaría también saber si figura, aunque sea como proyecto no realizado, la pasarela de acceso al parque do Miño y en concreto un posible convenio para la carretera vieja de Santiago y la avenida de Carlos Azcárraga.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, el proyecto de acondicionamiento de la ronda da Muralla fue presentado por primera vez el 8 de junio de 2000. El proyecto de la travesía de la rua Castelao fue presentado el 9 de agosto de 2001, lo mismo que el de la travesía de la rua de San Roque. Y estos tres, ya transformados hace muy pocos meses, en euros, están ya en la programación económica del ministerio después de haber sido supervisados. Por tanto, son los tres proyectos que están en condiciones de pasar de la programación económica a las licitaciones. En el ministerio todavía no se han presentado los proyectos de la avenida de América, de la rua Santiago, de la avenida de Madrid y de la avenida de Carlos Azcárraga. Yo en este momento no hago ningún juicio de intenciones ni hago análisis crítico, simplemente me limito a describir una situación y a recordar a S.S. que los compromisos eran invertir 745 millones en dos anualidades, 1998 y 1999. Estamos en 2002 y no estoy en condiciones de asegurar que entre 2002 y 2003 se pueda cumplir el compromiso de que el Ministerio de Fomento agote las anualidades previstas, razón por la cual espero que en los próximos meses, para poder entre 2000 y 2003 dar cumplimiento a lo previsto en 1998 y 1999, los proyectos que corresponden al Ayuntamiento de Lugo entren en las debidas condiciones de redacción en la Dirección General de Carreteras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BERTA RODRÍGUEZ CALLAO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES DE CALENDARIO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-BARCELONA TIENE EL MINISTERIO DE FOMENTO? (Número de expediente 180/001332.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula la diputada doña Berta Rodríguez Callao.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el estado actual de los trabajos para la ejecución de las obras del AVE Madrid-Barcelona están avanzando al ritmo deseado y acorde con los estudios informativos y declaraciones de impacto ambiental definitivamente aprobados. Continuamente están haciéndose públicas informaciones confusas, tendentes a desdibujar este proyecto y a crear intranquilidad entre la población, aparte de infravalorar los esfuerzos que por parte del Ministerio de Fomento se están llevando a cabo para subsanar todos los problemas, unas veces reales y otras menos fundamentados. Para aclarar esta situación que trata de confundir a la opinión pública es por lo que esta diputada le hace la siguiente pregunta: ¿qué previsiones de calendario para la puesta en servicio de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona tiene previstas el Ministerio de Fomento?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, no coincido con S.S. en la apreciación de que las informaciones que se han publicado fueran confusas. Yo creo que eran informaciones muy claras, pero eran informaciones insolventes, que buscaban la finalidad de la confusión, como S.S. también ha citado en la presentación de esta pregunta. Allá cada cual con la solvencia de sus declaraciones. Sí me gustaría que cuando lleguen los vencimientos de los plazos cada uno asuma su responsabilidad y si alguien ha hecho informaciones insolventes, que asuma la responsabilidad de ejercer de manera insolvente su profesión.

En el tramo Madrid-Zaragoza-Lleida, de 480 kilómetros, ya está finalizada la fase de plataforma en 446 kilómetros y en obra hay 34 kilómetros. Están en obras las vías en 480, la totalidad, lo mismo que la electrificación y las instalaciones de seguridad y comunicaciones, lo cual va a permitir la puesta en servicio del tramo Madrid-Zaragoza-Lleida a finales del año 2002. El tramo Lleida-Barcelona-estación de Sants se puede dividir, a su vez, en tres: el tramo Lleida-Gelida, de una longitud de 144,4 kilómetros, tiene en obra la totalidad de los 144 kilómetros de plataforma. El ramal de mercancías Gelida-Sant Joan Despí-Cantunís, de 34,2 kilómetros, se encuentra en fase avanzada de redacción de proyecto, estando previsto que todas las obras de plataforma se liciten e inicien en el año 2002. El ramal de viajeros Sant Joan Despí-Sant Boi-Sants, de 14,5 kilómetros, está todo él en fase de redacción de proyectos, salvo Sant Joan Despí-Sant Boi, de 4 kilómetros, cuya redacción de proyecto aprobará próximamente el consejo del GIF. Este tramo, que fue objeto de acuerdo con los ayuntamientos de la zona, está pendiente de declaración de impacto ambiental, que confío que no produzca itinerarios críticos a la hora de abordar la fase de licitación de obras. Por tanto reitero que la previsión del Gobierno es la puesta en servicio desde Lleida hasta Sants a finales del año 2004.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA DECLARACIÓN DEL TEIDE, FIRMADA EL 10 DE MAYO DE 2002 EN EL MARCO DEL SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA RED NATURA 2000? (Número de expediente 180/001337.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 30, que formula el diputado don Cándido Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, dentro de los actos de la presidencia española de la Unión Europea y en el décimo aniversario de la promulgación de la Directiva Hábitat, se ha celebrado en las islas Canarias un seminario internacional sobre buenas prácticas de la gestión de las áreas de la Red Natura 2000. La asistencia fue al máximo nivel, estando representados los responsables de esta área de la política medioambiental no sólo de los Estados miembros, sino de aquellos países en fase de preadhesión, así como las comunidades autónomas y las ONG. Esta representación garantiza una unidad de criterios y de actuación en relación con la protección y adecuada gestión de los espacios protegidos en la Red Natura 2000.

La Red Natura 2000 es de especial importancia para España y para Canarias, dada la cantidad de espacios incluidos en ella que existen y la necesidad de una coherencia en la gestión de estos espacios, que es competencia de las comunidades autónomas, para garantizar la adecuada protección de la biodiversidad. El número de ecosistemas representados en nuestro país es muy importante y muy numeroso en relación con los biosistemas europeos. Dentro de la Red Natura 2000 se ha aprobado recientemente la lista de lugares de importancia comunitaria de las regiones macaronésicas, donde está incluida Canarias con el 40 por ciento de su superficie protegida. La coherencia en los objetivos y prácticas de protección en torno al territorio de la Unión Europea es algo de extrema importancia, así como el apoyo económico para lograr estos objetivos. Por ello se considera de especial relevancia la declaración firmada el pasado 10 de mayo al finalizar el seminario celebrado en Tenerife, que se ha denominado declaración del Teide por haber sido firmada en el parque nacional del mismo nombre. Por todo lo anterior, le formulo la siguiente pregunta, señor ministro: ¿cuál es el objetivo de la declaración del Teide firmada el día 10 de mayo de 2002 en el marco del seminario internacional de la Red Natura 2000?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Reguera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, durante la presidencia española de la Unión Europea pretendemos dar un nuevo impulso a la gestión de los espacios naturales en Europa y el 9 de mayo pasado se inauguró el seminario internacional sobre gestión de las áreas de Red Natura 2000. En esta reunión participaron los responsables de la política de conservación de los países comunitarios y de los países que se encuentran en fase de preadhesión, así como representantes de las comunidades autónomas y de organizaciones no gubernamentales. En este marco presentamos en el parque nacional del Teide el día 9 de mayo —día de Europa— la denominada declaración del Teide. En ella se da un nuevo impulso a la Red Natura 2000 como instrumento para la conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. La Red Natura 2000 es el eje de la política comunitaria de conservación de la naturaleza y esta red será precisamente la encargada de garantizar la protección de especies y de medios naturales amenazados y de fomentar la conservación de la diversidad biológica. La declaración del Teide será posteriormente suscrita —porque era una comunicación de la Comisión Europea y de la presidencia española— por todos los Estados que componen la Unión Europea. Según el texto firmado, los ministros responsables de esta materia se comprometen a promover el conocimiento de la Red Natura 2000 por parte de opinión pública, la participación de los sectores interesados en su gestión e integrar las necesidades de conservación y gestión de dicha red en otros sectores productivos. Quiero recordar que más del 23 por ciento del territorio español está incluido en esta red. Además, la red macaronésica, en la que está integrada gran parte del territorio de las islas Canarias, ya está incluida dentro de la Red Natura 2000, que en España alcanza los 12 millones de hectáreas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA POL CABRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA PASADA EDICIÓN DEL «DÍA EUROPEO SIN COCHES»? (Número de expediente 180/001339.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32 que formula la diputada doña Francisca Pol Cabrer.

La señora **POL CABRER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la idea de celebrar un día sin coches surgió en Francia en 1998 y cuenta con el apoyo de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea. El tráfico, según datos de los promotores de la campaña, absorbe el 80 por ciento del combustible que se consume en Europa. El número de viajes en coche particular ha crecido un 9,4 por ciento en los últimos ocho años. Las autoridades sanitarias recuerdan que más del 50 por ciento de las emisiones de agentes contaminantes en la atmósfera, como óxido de nitrógeno o monóxido de carbono, son generados por los vehículos. Es de resaltar que el pasado día 22 de septiembre, por segundo año consecutivo, fue nuestro país el que más participación consiguió en el día europeo de la ciudad sin coches. En total participaron en este proyecto 33 países europeos, 1.025 ciudades y más de 100 millones de ciudadanos durante el año 2001. En España se adhirieron 187 ciudades, siendo de resaltar la ciudad de Cádiz, que fue la localidad donde más aceptación tuvo la propuesta de reducir la circulación. No tenemos que olvidar que son los ayuntamientos los que deben impulsar las medidas permanentes de mejora de la movilidad urbana, mejoras en los servicios y experiencias de bicicleta y a pie como actividades lúdicas. Por esto le pregunto cuáles fueron los resultados obtenidos en la última campaña del día 22 del mes de septiembre.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pol.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señor presidenta.

El día 22 de septiembre de 2001 se celebró el día de la ciudad sin coches. España fue el país que más participó dentro de la Unión Europea, con más de 18 millones de ciudadanos y 207 ciudades, todas las cuales realizaron actividades de concienciación sobre el uso racional del coche contribuyendo a hacer más habitables nuestras ciudades mediante el cierre de zonas de tráfico, reservándolas a peatones y a ciclistas y fomentando el uso del transporte público. El tráfico ese día en España se redujo en un 18 por ciento, supuso un ahorro de 4.300.000 litros de combustible y una disminución de emisiones a la atmósfera de 10.800.000 kilogramos de CO_2 y el número de pasajeros que utilizaron ese día el transporte público se incrementó en un 18,7 por ciento. Como usted sabe, este año, mediante la iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente y del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se ha elaborado unas distinciones para incentivar y premiar a aquellos ayuntamientos que hayan tomado mayor número de medidas de carácter permanente para reducir el tráfico en sus ciudades. Los ayuntamientos galardonados han sido A Coruña, Albacete, Burgos, Cádiz, Donostia, Gijón, Granada, Huesca, Jerez, Las Palmas de Gran Canaria, Lleida, Lugo, Salamanca, Santander, Santiago de Compostela y Zaragoza. Estas ciudades representan a muchas otras que han establecido este tipo de medidas permanentes. Es importante destacar que para el próximo día sin coches, que será el 22 de septiembre de este año, vamos a exigir que para que cualquier ciudad española quiera participar en este día sin coches tiene que implantar al menos de forma permanente una medida, de carácter —insisto— permanente, dentro del catálogo que hemos elaborado al efecto. Si no se produce esa iniciativa, no se podrá participar en ese día sin coches.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO AL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, JUNTO CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS, A INVOLUCRARSE EN LA INICIATIVA FORO DE MARCAS RENOMBRADAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001338.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, dirigida a la señora ministra de Ciencia y Tecnología, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, por distintas informaciones hemos tenido conocimiento de la participación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el llamado Foro de marcas renombradas españolas y en su patronato. El citado foro está formado, como usted sabe, por empresas líderes en sus respectivos sectores de identificación o control netamente español y con implantación internacional. Podemos decir que la potenciación y el desarrollo de las marcas líderes españolas es una de las principales fuentes de generación de valor añadido para sus empresas constituyendo un activo estratégico clave para su competitividad y la de la empresa española en general a la que abren camino en el mundo.

Dado que el posicionamiento estratégico internacional de las marcas renombradas españolas está contribuyendo a afirmar y consolidar la mejor imagen de nuestro país y sus empresas, las mejores embajadoras de España, vemos con satisfacción la contribución de su ministerio en este campo, por lo que le formulamos la siguiente pregunta: ¿por qué motivos el Ministerio de Ciencia y Tecnología apoya activamente el Foro de marcas renombradas españolas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha apostado decididamente por la protección de la propiedad industrial y también de la propiedad intelectual. En cuanto a lo primero, quiero destacar la reciente Ley de marcas y los temas relativos a la patente y el diseño industrial. La Ley de marcas ha reforzado desde un punto de vista jurídico y de forma innovadora el concepto de marca renombrada que existía previamente y que había sido iniciado por el anterior Ministerio de Industria y Energía. Además de darle esta fortaleza jurídica desde el punto de vista legislativo, la Oficina Española de Patentes y Marcas viene promoviendo y apoyando iniciativas para mejorar el conocimiento y la proyección exterior de las marcas en España y a nivel internacional. En este sentido este apoyo del ministerio y de la oficina lo ha sido también a la marca renombrada española, que ha culminado con la creación y participación institucional en la nueva fundación de Foro de marcas renombradas españolas, y ello por varias razones: convencimiento de que la existencia de un número significativo de marcas renombradas a nivel internacional refuerza, como decía S.S., nuestra posición competitiva; estas marcas contribuyen a mejorar la imagen de España en el exterior, a asociarse en todo el mundo con productos y servicios de calidad, valor añadido y prestigio, lo que redunda en beneficio de todas las empresas españolas, en particular de las exportadoras; era vital la presencia pública en este foro no sólo por las actividades que se desarrollan de proyección de la imagen exterior que le comentaba de empresas y productos españoles, sino porque actúa como foro para la promoción de la defensa de la marca, el fomento de la importancia de la estrategia de las marcas y la difusión de la experiencia e internacionalización de las empresas con marcas implantadas internacionalmente. Estas más de cincuenta empresas participantes en el foro son sin duda, señoría, líderes en sus respectivos sectores y actúan como reales embajadoras y constructoras de la marca España. Esta importancia estratégica se alinea con otras políticas del Gobierno, lo que explica la posterior ampliación de la representación de la Administración general del Estado en la fundación con la participación del Instituto Español de Comercio Exterior, el propio Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Asuntos Exteriores…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS IMPORTANTES ACUERDOS IMPULSADOS POR LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA ACERCA DE LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS OBRE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, CELEBRADA EN MONTERREY (MÉXICO)? (Número de expediente 180/001334.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 27, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, quería decirle esta tarde que la presidencia española de la Unión Europea va muy bien. Esto que puede parecer obvio dicho por un diputado del grupo que apoya al Gobierno no lo es tanto cuando lo que quería era transmitirle la opinión de diputados de la oposición que hoy no están aquí y que piensan lo mismo, lo que pasa es que no pueden decirlo. Creo, señor ministro, que la presidencia española va muy bien, va extraordinariamente bien, y tiempo tendremos de hacer balance de ello.

No soy yo, señor ministro, de los que piensan que en la ayuda al desarrollo el volumen es lo único importante. Prueba de que la presidencia española va muy bien es que el Gobierno de España impulsa en la cumbre de Barcelona acuerdos importantes en esta materia en el seno de la Unión Europea y prueba de ello es que cuando España, representando a la Unión Europea, impulsa la conferencia de Monterrey se producen también importantes acuerdos en ese sentido. Pienso que el desarrollo de los países es una cuestión bastante más compleja, en la que intervienen muchos factores. No obstante, en la conferencia de Monterrey se han tomado importantes acuerdos impulsados por España. En ese sentido, señor ministro, la pregunta es: ¿qué valoración hace el Gobierno de los importantes acuerdos tomados en Monterrey impulsados por la presidencia española?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo agradezco su valoración de cómo está yendo la presidencia española, que como es natural

comparto, aunque debo decirle que nos faltan todavía algo más de cinco semanas; por tanto, todavía quedan muchas cosas por hacer: la semana que viene tenemos la cumbre con Rusia, que es muy importante, tenemos la cumbre de ASEM, tenemos por supuesto el Consejo Europeo de Sevilla, la reunión del G-8..., o sea, que quedan todavía compromisos serios e importantes que tienen que salirnos bien. Precisamente, en el contexto en el que usted ha hecho su pregunta hay que ver la conferencia de Monterrey sobre financiación al desarrollo dentro de un proceso que tiene su inicio en Doha, es decir, la puesta en marcha de una nueva ronda de negociación de los aspectos comerciales dentro de la Organización Mundial del Comercio, que pasa por Monterrey, con mecanismos de financiación al desarrollo que van más allá de lo que es la estricta ayuda oficial, que es importante pero que no es lo más importante para el desarrollo, y que tienen que tener su continuidad, y eso lo tenemos que decidir en Sevilla, y por tanto es responsabilidad también de la presidencia española, en lo que tiene que ser una posición común europea de cara a la cumbre mundial de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible que va a tener lugar en Johannesburgo a finales de agosto o principios de septiembre. Por eso era tan importante que llegásemos a una posición común en Monterrey y que pudiéramos articular consensos tanto con los países en vías de desarrollo, cosa que conseguimos, como con otros países desarrollados y en particular los Estados Unidos. En Monterrey, por primera vez en una conferencia de estas características, se consigue un consenso de todos los asistentes respecto a cómo tiene que evolucionar la articulación de la ayuda a la financiación del desarrollo entre los países ya desarrollados y los países en vías de desarrollo. La Unión Europea jugó un papel esencial porque adoptamos compromisos concretos, que son que, en la perspectiva y en el horizonte del 0,7 por ciento del producto interior bruto, aquellos países que están por debajo del promedio puedan subir hasta el 0,33, de tal manera que en conjunto de aquí al 2006 la Unión Europea esté en el 0,39 por ciento. Eso exige que aquellos países que están ya por encima del 0,7, que son tres en concreto, mantengan su esfuerzo actual. Ese acuerdo costó muchísimo y lo hicimos a base de insistencia, pero después fue fundamental para ganar credibilidad y conseguir que, a su vez, los Estados Unidos y Japón asumieran una serie de compromisos. Por eso quiero mostrarle mi satisfacción.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA VOLUNTAD POLÍTICA DEL GOBIERNO RESPECTO A LA AMPLIACIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001335.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, no cabe duda que esta pregunta se la podría haber formulado hace ya algún tiempo, por ejemplo desde que la ampliación de la Unión Europea a los países del centro y del este de Europea fue incluida en la agenda de la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del presente año como una de las prioridades de la misma. Ahora bien, he considerado este momento, a un mes vista para la celebración del Consejo Europeo de Sevilla, como el más oportuno teniendo en cuenta tanto la importancia como la dificultad de las actuales negociaciones con los países candidatos, dados los capítulos a cerrar durante nuestra presidencia, importancia y dificultad que estoy seguro habrán determinado que nuestro Gobierno haya trabajado y siga haciéndolo de forma ardua con la decidida voluntad de intentar llegar al máximo acuerdo posible y a la mejor solución aceptable para todos, poniendo todos los medios para contribuir a este nuevo impulso de Europa. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la voluntad política del Gobierno respecto a la ampliación europea?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

La voluntad política del Gobierno es clarísima, señoría. Estamos ante una oportunidad histórica que no podemos desaprovechar; la oportunidad histórica es el cumplimiento de un proyecto que implica la unificación política de Europa, después de su división provocada por el final de la Segunda Guerra Mundial y eso que hemos denominado la división entre bloques como producto de la guerra fría. Nos encontramos con la capacidad de incorporar de entrada a quince países, probablemente después a uno o dos más, diecisiete o dieciocho, que suponen la integración en Europa no sólo de países que hasta hace poco eran dictaduras totalitarias y hoy afortunadamente son democracias, sino de países que hasta hace poco eran países de economía centralizada y socialista y hoy son economías de mercado afortunadamente, y de países muchos de los cuales hasta hace poco formaban parte de una alianza militar opuesta a la alianza militar defensiva occidental que es la Alianza Atlántica. Por lo tanto estamos ante un proyecto de dimensión histórica trascendental y la voluntad política del Gobierno español es que se cumplan los calendarios que nos hemos fijado entre todos.

En ese calendario hay unos compromisos concretos del Gobierno español que son los siguientes.

Tenemos la responsabilidad durante nuestra presidencia —y tenemos que ver si es posible conseguirlo en Sevilla— de que los Quince adoptemos posiciones comunes respecto a todos los capítulos que quedan pendientes de negociar. Me refiero a la política agrícola, a la política regional, a los aspectos financieros y presupuestarios y a los aspectos institucionales, para dejar tiempo después a la presidencia danesa para que del 1.º de julio a final de año se pueda completar la negociación con los países candidatos desde esas posiciones comunes de los Quince. Ese trabajo es paralelo a la negociación de capítulos y estamos yendo muy rápidos en eso, mucho más de lo previsto. El problema se concentra ahora en ver si somos capaces de conseguir posiciones a Quince en el contexto electoral enormemente complicado en el que nos encontramos, con elecciones en Francia, con elecciones en septiembre en Alemania o en Suecia, y en temas tan sensibles como la política agrícola y la política regional. Lo que le puedo decir al día de hoy es que hemos conseguido posiciones comunes en todo menos en política agrícola y estamos intentando que también aquí podamos disponer de una posición común. Si es así, en Sevilla vamos a poder confirmar el cumplimiento del calendario y por tanto de esa voluntad histórica del conjunto de la Unión Europea pero particularmente de cara a España de que la ampliación sea lo antes posible y con cuantos más miembros mejor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS VA A IMPULSAR LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA REFORZAR LA SITUACIÓN DE CANARIAS DESDE SU CONDICIÓN DE REGIÓN ULTRAPERIFÉRICA DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001336.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover.

El señor **MATO ADROVER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estoy completamente seguro de que todos compartimos la necesidad de que Canarias, como región ultraperiférica, tenga un tratamiento específico y diferenciado en el seno de la Unión Europea. Ese tratamiento, ya plasmado en el artículo 299.2 del tratado, coloquialmente conocido como estatuto permanente, requiere sin duda un desarrollo adecuado y ahora es el momento idóneo para que bajo la presidencia española impulsemos de forma definitiva el marco apropiado de protección. Los condicionantes de Canarias son evidentemente de carácter permanente y por tanto hacen necesarias soluciones estables que palien en la medida de lo posible estos déficit estructurales que tienen las islas. Son varios los asuntos que ahora mismo están en juego. Si nos referimos al sector del plátano, es absolutamente imprescindible el apoyo decidido de la Unión Europea para un cultivo esencial para el Archipiélago y muy especialmente para islas como La Palma. Sin duda, tiene que seguir siendo una prioridad y entendemos que el desarrollo del estatuto permanente puede ser su garantía. Si hablamos del tomate, por fin ha tenido su inclusión en el Poseican, lo que era necesario, pero además su ficha financiera tiene que ser ampliada y creemos también que puede ser efectivo el camino del desarrollo del estatuto permanente. Si nos referimos al AIEM, que ayer mismo dio un paso decisivo en el Parlamento Europeo, los esfuerzos se deben centrar en la pronta aprobación del reglamento que remueva las dificultades de competitividad que hoy en día tienen las empresas canarias. Por encima de todo, los esfuerzos se tienen que centrar en la cohesión y en los fondos estructurales. La Unión Europea no puede en modo alguno centrar estos fondos y la cohesión supeditados simplemente a los niveles de renta, cuando lógicamente hay que tener en cuenta las circunstancias de carácter estructural que tienen las islas. Por tanto estamos ante un reto decisivo y podemos y debemos dar el impulso definitivo al desarrollo del artículo 299.2 del tratado. La cumbre de Sevilla, gracias a la irresponsabilidad de los socialistas en relación con la convocatoria de huelga general, podrá tener un bochornoso prólogo, pero estoy seguro que esa misma cumbre va a tener el epílogo que merece y confío en que las conclusiones que se aprueben hagan mención específica a las regiones ultraperiféricas. Por tanto, en la seguridad de contar con el apoyo decidido de la presidencia de turno, le formulo la pregunta que consta en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mato.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Su señoría conoce muy bien el interés permanente que el Gobierno español presta a la problemática específica de las regiones ultraperiféricas y en particular de las islas Canarias. Existe una coordinación permanente con los otros dos países de la Unión que tienen esa misma problemática —me refiero a Portugal y Francia— en cuanto al desarrollo del artículo 299.2 de los tratados, que precisamente introducen determinadas especificidades que permiten hablar, por ejemplo,

desde el punto de vista de la política regional, de los fondos estructurales o de los fondos de cohesión, de forma no necesariamente ligada a los criterios generales relativos a la renta per cápita en función de la renta per cápita promedio, sino teniendo en cuenta las particularidades y las necesidades específicas que se derivan de la ultraperificidad y de la distancia. En ese contexto le puedo decir que recientemente, en el pasado mes de febrero, en Las Palmas, tuvo lugar una reunión de trabajo entre España, Francia y Portugal, como países con regiones ultraperiféricas, con participación de la Comisión Europea y de las siete regiones ultraperiféricas de la Unión, y fruto de esta reunión, impulsada por España, se hizo una declaración de los secretarios de Estado de los tres países, que confirmaron el compromiso con sus regiones ultraperiféricas. En la declaración ponen el énfasis en la necesidad de avanzar hacia la consolidación de un enfoque único en el diseño de las políticas comunitarias a favor de esas regiones y manifiestan su aspiración de que la futura política regional —después de la reforma— salvaguarde y profundice en el tratamiento específico para las regiones ultraperiféricas. Además, desde julio de 2001, en que Bélgica cedió a España su turno de presidencia en el grupo de regiones ultraperiféricas, hemos ido desarrollando innumerables actividades a favor de Canarias, como bien saben los ciudadanos de aquellas islas. Me refiero al régimen de suspensiones arancelarias para productos industriales y pesqueros, a la fiscalidad indirecta y a tantas y tantas otras cosas. Por eso, de cara al Consejo Europeo de Sevilla, creo que vamos a poder sacar de nuevo una declaración muy positiva a favor de los intereses de esas regiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO LA NECESIDAD DE DEPURAR LA LEGISLACIÓN PRECONSTITUCIONAL DICTADA EN MATERIAS POSTERIORMENTE ATRIBUIDAS A LA COMPETENCIA BÁSICA DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001294.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Comenzamos por la número 8, que formula el diputado don Josu Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, permítame saludarle en mi nombre y en el de todos los integrantes del Grupo Vasco porque no nos ha dado ocasión de hacerlo en la reciente visita que ha cursado a Euskadi, una visita casi clandestina en la que, al parecer, no ha tenido ocasión ni para estar con el consejero de Agricultura y Pesca de aquella comunidad.

Aunque soy de Bermeo y como todos los bermeanos me intereso por la pesca, lo cierto es que mi pregunta no tenía absolutamente nada que ver con el sector primario sino con una cuestión relacionada con el ámbito de competencias del Ministerio de Administraciones Públicas, de ahí que me sorprenda que sea precisamente usted quien me vaya a dar la respuesta. Pero se la formulo: ¿Mantiene el Gobierno la necesidad de depurar la legislación preconstitucional dictada en materias posteriormente atribuidas a la competencia básica del Estado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor diputado, si no pude entrevistarme con el consejero de Agricultura fue porque, a pesar de haberle solicitado el diputado general una entrevista conmigo, al parecer, el consejero no tenía tiempo suficiente para celebrar esa entrevista. Para contestar a su pregunta, le diré que el Gobierno siempre ha propiciado y continuará la tarea de depuración, renovación o revisión de la legislación dictada con anterioridad a la Constitución, al objeto de adecuarla al nuevo marco de distribución de competencias derivado de la norma constitucional y de los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le voy a dar un recado para el auténtico destinatario de la pregunta, que es el ministro de Administraciones Públicas. Le recuerda al señor ministro que en su primera comparecencia ante la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas se comprometió, entre otras cosas, a revisar el conjunto de la legislación estatal a la luz del actual marco de delimitación competencial con el fin de identificar —y es reproducción literal del «Diario de Sesiones»— aquellas normas especialmente preconstitucionales que necesitan ser modificadas como consecuencia de la propia dinámica y evolución del sistema autonómico. Le recuerda también al señor ministro Posada que la impresión general entre todos los grupos de la Cámara es que en ésta como en otras materias no ha hecho absolutamente nada en lo que va de legislatura. Le anota también que una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, dictada en cuestiones

de inconstitucionalidad planteadas en relación con la Ley de Función pública catalana, el alto Tribunal ha puesto de manifiesto hasta qué punto resulta perturbadora no ya para el operador jurídico, sino incluso para el conjunto del ordenamiento jurídico, la subsistencia de normas preconstitucionales en materias que son ahora de competencia básica del Estado y en las que éste ha dictado ya una regulación completa e innovadora sin pronunciarse de un modo expreso sobre la vigencia o el carácter básico de aquéllas, y que esto está ocurriendo en una materia precisamente de su competencia, en el ámbito del régimen jurídico de la Función pública. Le recuerda, por tanto, que, como dice el refrán castellano, en casa del herrero cuchillo de palo, y que promueva de una vez un impulso definitivo a su programa legislativo que está en mantillas y necesita de un impulso definitivo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

La tarea de adaptar la legislación preconstitucional se ha llevado a cabo con carácter permanente. En los dos últimos años se ha aprobado un importante número de leyes que han sustituido normativas preconstitucionales, desde las dictadas al amparo de competencias estatales para las normas básicas, como la Ley de cinematografía y medios audiovisuales o la Ley reguladora de los boletines oficiales de las provincias, hasta las dictadas en sectores de competencia exclusiva del Estado como la Ley orgánica reguladora del derecho de petición, la Ley de marcas o la Ley orgánica reguladora del derecho de asociación. El compromiso por continuar con esta labor de revisión, incluyendo las consideradas normas básicas, puede considerarse incrementado en la actualidad, prueba de ello es que están en trámite parlamentario diversos proyectos legislativos. Así, el proyecto de ley de sanidad vegetal, que sustituye a la vieja normativa en materia de plagas forestales, y próximamente se van a someter a la aprobación del Gobierno el anteproyecto de ley de sanidad animal y el anteproyecto de ley del vino.

Es evidente que todavía permanecen sin derogar algunas normas legislativas preconstitucionales. El Tribunal Constitucional, a pesar de lo que dice S.S., también ha señalado que las bases a que han de sujetarse las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias pueden estar contenidas tanto en normas posteriores a la Constitución como en normas preconstitucionales. Por ello, en el caso de que no exista legislación post constitucional sobre la materia, dichas comunidades deberán respetar no sólo los principios que inmediatamente se deriven de la Constitución sino también los criterios básicos que razonablemente se infieran de la legislación estatal vigente.

En relación con el Estatuto de la Función Pública que preocupa a S.S., es una norma que exige gran maduración y la existencia de un alto grado de consenso entre los grupos parlamentarios, en la medida en que esta ley necesita una vocación de permanencia en el tiempo con independencia del partido que esté gobernando en cada momento. Cuando se dé esta situación de consenso, el Gobierno aprobará el estatuto y lo enviará a la Cámara para su tramitación.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OBJETIVOS Y PREVISIONES EN MATERIA DE PESCA DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000181.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre objetivos y previsiones en materia de pesca durante la presidencia de la Unión Europea.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señorías, desde el mes de enero España preside el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea. ¡Quién lo diría! No lo estaba notando nadie. Parece que se quería pasar de puntillas sobre este tema. El 28 de mayo se van a aprobar inicialmente por la Comisión las propuestas de reglamentos para la reforma de la política común de pesca que, si no cambian lo anunciado, van a perjudicar gravemente los intereses de España. En abril estaba previsto un Consejo de Pesca en el que se podría hablar de este tema y el señor Arias Cañete lo suspendió porque no había problemas que tratar. Es inexplicable que España diga que no hay materia para reunir el Consejo. Es un reconocimiento explícito de que no sirve para nada la presidencia o, como diría el señor Aznar, la suspensión daña la imagen y el interés de España. Lo dijo hoy aquí, en el Pleno. El señor ministro tendrá que explicar a qué tenía miedo cuando suspendió el Consejo. Esta suspensión no mejora nuestra posición en la mesa negociadora de la pesca. El mensaje que se lanza a los demás países de la Unión es que la pesca cada vez interesa menos a España. Las cosas en la pesca están mal ahora porque antes no se hizo nada para que pudieran estar bien.

Señorías, existe un manual no escrito de lo que hay y no hay que hacer para que una presidencia sea exitosa. Nuestro Gobierno, cuando menos en el tema de la

pesca, está claro que no se leyó el manual. Está en el manual que una presidencia es el momento en que un país tiene una relación estrecha y privilegiada con la Comisión y con los demás países miembros. Esta circunstancia debe ser aprovechada para explicar problemas y buscar complicidades para el presente y el futuro. Es una buena ocasión para hacer amigos y también para cambiar cromos, en sentido figurado, claro está. Una presidencia debe comenzar a prepararse dos años antes, viendo cuáles son los temas vitales para los intereses del Estado y procurando que los más conflictivos vayan teniendo salida en las presidencias anteriores y los de mayor interés lleguen a la presidencia propia, orientados favorablemente para que al intentar resolverlos uno no se queme. En el caso de la pesca todo indica que el Gobierno llegó a la presidencia sin hacer los deberes. Hay más evidencias que la suspensión del primer Consejo. Justo cuando comenzaba la presidencia se cesaba al que fuera durante cinco años secretario general de Pesca como tal responsable de preparar la agenda de la presidencia española. El manual recomienda no hacer estos cambios en ese momento. Como resultado de esta política de pasar y no seguir el manual, la presidencia comienza sin objetivos claros y aún hoy el sector no tiene información de lo que se quiere conseguir, si algo se quiere, y cuando estamos a mes y medio del final de la presidencia la nueva y flamante secretaria general de Pesca poco más ha dicho que, hola, he llegado. Hay que reconocer que si lo que quería el Gobierno era que los problemas de la pesca no trascendieran a la opinión pública, tuvo mala suerte. Unas declaraciones de Fischler en torno a la reforma de la política común de pesca hicieron saltar el conflicto y ya fue imposible pasar de puntillas sobre la pesca.

Señor Arias Cañete, decir que se está presionando para quedar bien y al día siguiente pedir disculpas no arregla nada y puede complicar muchas cosas, y las está complicando. Sus declaraciones generaron recelos en la Comisión y sospechas en la mayoría del Consejo, crearon una crisis institucional de la que salen debilitados los intereses de la pesca española y, además, usted puso en una situación delicada a la presidenta de la Comisión, la señora De Palacio, que, por cierto, también ella sola se ayuda a ponerse en situaciones difíciles. La torpeza del Gobierno filtrando que presiona cuando no lo hace, puede salirnos cara. Aprovechando sus ligerezas, los daneses, que lideran la otra política, sí están presionando y son ellos los que van a presidir la Unión Europea a partir de julio, cuando habrán de aprobarse los nuevos reglamentos. Usted, señor ministro, debía haber mantenido el Consejo de Pesca de abril y allí defender claramente los intereses de la pesca. Defendiendo la pesca de la Unión Europea usted defendía la pesca española. Es en el Consejo, donde están representados todos los gobiernos de la Unión Europea, donde hay que discutir y si es necesario allí también se puede y debe presionar. Si ustedes tuvieran interés por el sector pesquero el conflicto que existe ahora sobre el futuro de la política común de pesca tendría que haberse planteado mucho antes. Tenían que haberse anticipado. Se lo dijimos en el Parlamento. Las cosas se veían venir. La reforma de la política común de pesca no es un tema de ahora. Desde hace tiempo, la posición de la mayoría de los países del norte, que defienden un modelo pesquero contrario al nuestro, va ganando terreno y ustedes no hicieron nada para contrarrestarlo o, si lo hicieron, a la luz de los resultados, lo hicieron muy mal.

El 31 de diciembre, señor ministro, dejan de estar en vigor los reglamentos que rigen la política actual de pesca. Usted decía que dejarían también de tener vigor las excepciones al mercado único, que perjudican a la pesca española. Es el momento de cumplir, señor ministro. Tiene poco tiempo, pero cumpla; no debiera ser difícil. Para ustedes la pesca no es un sector estratégico ni prioritario. Por ello van a remolque de la situación, y así nos va. El resultado es que en los últimos años se perdió parte del patrimonio heredado. Ya no pescamos en Marruecos ni en Argentina y no hay ningún acuerdo nuevo que compense las pérdidas anteriores. Se perdieron también las excepciones temporales de empresa y cada vez hay peores condiciones para las sociedades mixtas. Estas se consideran como si fueran empresas extranjeras. Y aún se anuncian tiempos peores.

Las propuestas que se pueden aprobar el día 28 en el Colegio de Comisarios modifican de forma importante la política común de pesca. Estas propuestas apuestan, en principio, por reducir el esfuerzo pesquero de forma drástica, promoviendo la reducción de la flota y la eliminación de las ayudas para su renovación, para la exportación de buques e incluso para la creación de empresas mixtas en terceros países, así como la retirada progresiva de la flota europea de otros caladeros. La mayoría de los países del norte, los mismos que en su día no cumplieron las disposiciones comunitarias de reducción de capacidad, apoyan las medidas restrictivas propuestas ahora por Fischler. La justificación se hace en base a la defensa del medio ambiente y a la cooperación para el desarrollo. Detrás están intereses económicos de determinados países y, entre ellos, está la pelea por el mercado español. La opinión pública comunitaria es muy sensible a los temas ambientales y de cooperación. España debía implicarse en esta batalla, en ganarse a la opinión pública europea y, señor ministro, no lo están haciendo. La prensa de estos días, la prensa danesa, la francesa y demás, nos dicen que no lo está haciendo. Todo indica que a los promotores de la nueva política les preocupan los peces, pero no, o así parece, el futuro de los trabajadores del sector y el de las regiones altamente dependientes de la pesca, así como el mantenimiento de la Unión Europea como potencia pesquera internacional. Al Gobierno, por el contrario, sí debía preocuparle y en consecuencia defender con fuerza que la recuperación de los caladeros debe hacerse reduciendo el esfuerzo pesquero de forma menos traumática, apoyando paros biológicos

subvencionados. Con esta política se salvarían peces y también se salvaría trabajo en el mar. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, el Gobierno tiene que hacer entender a nuestros socios comunitarios que la política pesquera no puede hacerse sin tener en cuenta la realidad de la primera potencia pesquera de la Unión. Hay precedentes en otras materias, y usted lo sabe. Debe hacer entender a la Unión Europea que nuestro modelo pesquero, anterior a la Unión Europea, se basa, desde muy antiguo, en una flota técnicamente preparada, con unas tripulaciones muy capacitadas, acostumbradas a pescar en mares lejanos, en virtud de empresas mixtas o acuerdos pesqueros con otros países, para abastecer un amplio mercado interno. Tenemos una población trabajadora y unos territorios ampliamente dependientes de la pesca. Esta realidad debe caber y ser contemplada en la política común de pesca. El Gobierno tiene la obligación de ganarse amigos y aliados para esta causa, señor ministro. Todo parece indicar que en este tiempo estamos creándonos demasiados enemigos. Su actuación generó recelos, cuando menos, en la Comisión y sospechas en el Consejo. Se nota que es usted un experto diplomático, señor ministro.

Señorías, lo que está pasando en la pesca es muy grave. Nunca el sector se sintió tan desamparado y con tanta incertidumbre. Señor ministro, ¿cómo piensa abordar la crisis institucional que ha provocado usted solo? ¿Cómo cree usted que va a incidir esta crisis en el objetivo español de lograr una política común de pesca no discriminatoria y que favorezca a nuestro sector pesquero? ¿Qué se va a sacar en limpio de estos seis meses de presidencia española? Le recuerdo que la anterior, la de 1995, fue fructífera para la pesca española. ¿Cuáles son las verdaderas razones de la suspensión del Consejo de abril? ¿Cree que suspendiendo consejos, no dando la cara, desaprovechando presidencias y pasando dossieres a la próxima, que es la danesa, se defienden mejor los intereses de la pesca española? ¿Qué está haciendo para que las reformas que se aprueben el día 28 no sean desfavorables al sector pesquero español? Y si fueran desfavorables, ¿qué piensa hacer para corregirlas? ¿Qué objetivos pretende alcanzar en el Consejo de junio?

Nada más, señor ministro. Esperamos sus respuestas y un mayor compromiso con el sector.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Díaz.

Para contestar a la interpelación formulada, tiene la palabra el señor ministro de Agricultura y Pesca.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, cuando se hace una interpelación a mí me gusta que uno se ciña a la misma. Usted ha desarrollado una gran cantidad de material fuera de la suya, pero voy a tratar de contestarle en los términos más exactos que pueda. Usted me ha preguntado expresamente por qué se ha suspendido un Consejo y yo se lo voy a decir: porque no había ningún punto para decidir. Un Consejo no es un casino ni una reunión de amigos de pueblos, sino que se trata de 15 ministros que deciden sobre propuestas que formula la Comisión de acuerdo con lo que dispone el tratado, que es a quien le corresponde la iniciativa legislativa. Y ese día no había ninguna propuesta madura para decidir sobre ella, razón por la cual no se tomó ninguna decisión y le puedo explicar propuesta por propuesta. Además, la forma en que está actuando el Gobierno en relación con la reforma de la política común pesquera, a la que se ha referido S.S., tiene el pleno apoyo del sector. Tengo la absoluta tranquilidad de que todo el sector pesquero español comparte la estrategia del Gobierno, salvo el Partido Socialista, que no pesca. Todo el sector pesquero español, y lo tengo reflejado en cartas que firman las federaciones que pescan: la Federación Española de Organizaciones Pesqueras, donde están todas; la Organización Nacional de Asociaciones Pesqueras; la Federación Española de Armadores de Buques de Pesca; la Asociación Española de Fabricantes de Conservas de Pescado y Marisco; la Federación de Asociaciones de Industrias de Transformación y Comercialización y la Unión Nacional de Cooperativas del Mar de España. Todos comparten la estrategia del Gobierno español que quiere unas propuestas de reforma equilibradas y que no quiere que la Comisión apruebe unas propuestas desequilibradas.

Su grupo tendría que tener algún criterio, porque en Bruselas me critican por presionar demasiado a la Comisión para conseguir unas propuestas equilibradas y aquí S.S. dice que el Gobierno español no está haciendo nada para conseguir que la Comisión tenga propuestas equilibradas. Racionalicen el discurso y hagan solamente uno; el que quieran, pero sólo uno. Lo que el Gobierno está haciendo en este caso desde hace mucho tiempo es preparar la reforma pesquera y lo está llevando a cabo con criterio. Frente al Libro Verde de la Comisión, reunimos a todo el sector pesquero español y pusimos encima de la mesa la alternativa pesquera. Como hacía falta apoyos para conseguir una estrategia equilibrada, hemos configurado, por primera vez en la historia de España en materia pesquera, un grupo de países que tienen un modelo común de pesca. El grupo se denomina Amigos de la Pesca y en él España no está sola, sino que hay seis países más que configuran minorías de bloqueo o mayorías, como quiera verlo S.S. Hay un modelo que lo configura: Francia e Italia, que son dos de los grandes países, España que es un país intermedio y países como Grecia, Portugal e Irlanda. Frente a éste, hay otros modelos pesqueros diferentes en la Unión Europea. Habrá que buscar un equilibrio entre uno y otro mediante el diálogo.

El Gobierno español ha preparado sus propuestas, se ha reunido con el sector, sabemos lo que queremos, tenemos objetivos y hemos buscado aliados. La Comisión hace sus propuestas, que nos pueden gustar o no, y como en todo caso se hace una gran reforma y los gobiernos que comparten unos puntos de vista los hacen llegar a la Comisión. ¿Qué ha pasado? Que en el pasado día 8 de abril no había ninguna propuesta de reforma a la política común pesquera encima de la mesa, porque no las había aprobado la Comisión. No había ninguna. En esas condiciones no se puede reunir un Consejo de Ministros para hablar de la nada, porque tenemos que ver propuestas concretas y fijar posiciones. Esta ha sido la razón. Era un Consejo en el que había cuatro temas de los que podíamos haber hablado: de la recuperación de la merluza y del bacalao; de la regulación de especies profundas; del plan de lucha contra la pesca ilegal y de la reforma de la política común pesquera, que es el eje fundamental. Señoría, debo decirle otra cosa. Aunque el día 8 de abril se hubiera presentado la reforma, jamás se hubiera podido resolver bajo presidencia española, porque tiene que pasar por el Parlamento Europeo en el que tiene una tramitación superior a los seis meses. Es más, es muy dudoso que la reforma de la política común pesquera se apruebe bajo presidencia danesa. Es muy dudoso, porque las propuestas las va a presentar la Comisión en el Consejo del mes de junio, tendrán que pasar al Parlamento Europeo y posteriormente tendrán que volver al Consejo y encontrar las mayorías suficientes. Después de la presidencia danesa viene la presidencia griega, que es distinta y que está en ese grupo de países que tenemos un modelo común. Esa es la realidad.

¿Qué pasaba con la recuperación de la merluza y del bacalao, que S.S. tenía tanta prisa por que ya la hubiéramos discutido? Pasan muchas cosas: que es una propuesta de carácter discriminatorio, que tiene una estrategia muy rápida de recuperación del stock —España cree que se pueden seguir estrategias mucho más lentas— y que en este momento no tiene una base científica suficiente para avalar el tema desde el punto de vista de acreditar el estado biológico. Nosotros hemos puesto en tela de juicio los datos científicos aportados por la Comisión y entendemos que una propuesta tan extrema como la de la Comisión en materia de recuperación de la merluza y del bacalao tenía que contar con datos científicos sólidos. El Consejo antes de tomar una decisión, a petición de España, ha pedido nuevos y completos informes científicos. Dichos estudios entrarán a disposición en los primeros días del mes de junio. Si en el mes de abril, siguiendo a S.S., hubiéramos celebrado un Consejo para discutir la recuperación de la merluza con datos científicos absolutamente desfavorables para España, la mayoría de países hubieran apoyado a la Comisión. En este momento estamos buscando más información y, a la espera de estos temas, estamos trabajando en los grupos de política interior comunitarios para que el día 11 de junio lleguemos con una postura de consenso con el mayor número de cuestiones que nos permitan la puesta en marcha de esta medida.

Había otro reglamento, que era el de la regulación de pesca en especies profundas. En este caso, la propuesta era muy compleja y necesitaba mucha más reflexión, porque los sistemas de TAC y de gestión de esfuerzo eran completamente inadecuados, se mezclaban flotas que trabajan tanto en aguas comunitarias como en aguas internacionales y tampoco había un reglamento de medidas técnicas. Estos debates tampoco estaban maduros para su decisión en un Consejo. Esto nos ha llevado a aplazar el tema y seguir trabajando en los grupos de trabajo, fundamentalmente para evitar desventajas a nuestra flota. Esto no quiere decir que en el mes de junio no presentemos propuestas de compromiso que, en líneas generales, se van a basar en: proponer límites de captura para todas las especies sobre las que haya información científica sólida y que presenten riesgos de conservación y TAC válidos para 2 años, para evitar el debate de cifras y la revisión de todo el esquema de gestión en el año 2005; y en aguas internacionales, fijar TAC en las especies donde haya información científica concluyente.

Respecto al documento de conclusiones del Consejo sobre pesca ilegal, que para España es una de las prioridades de la presidencia y sobre el que tenemos la legislación más avanzada de la Unión Europea, es patente la necesidad de una actuación conjunta. Queremos que la Comisión se comprometa en un plan de actuación a escala comunitaria. Pero el paso previo es la presentación por la Comisión de una comunicación sobre la lucha contra la pesca ilegal para poder llegar a un acuerdo en el seno del Consejo de Ministros de pesca. Hemos instado formalmente a la Comisión a presentar esta comunicación, pero solamente se ha presentado un documento de trabajo que no podía ser base jurídica suficiente. La Comisión tampoco ha llegado a tiempo para presentar la comunicación en el mes de abril. En definitiva, todos los temas estaban pendientes de propuestas. Lo mismo ocurre con el paquete de reforma de la política común pesquera que, como sabe usted, está bloqueado en el Consejo de Ministros. Aunque sea repetir lo que dije en el Pleno del 24 de abril, le recuerdo la peripecia que ha sufrido el paquete de propuestas de reforma de la política común pesquera. La Comisión ha incumplido por tres veces su propio calendario de presentación de propuestas. Quiso presentar el mapa de ruta el pasado mes de diciembre bajo presidencia belga —lo que no hizo—, nosotros, que ya estábamos preparando la presidencia, dejamos patente ante la Comisión nuestra preocupación por el retraso y, sobre todo, por los cambios de criterio de la Comisión respecto a lo que debían consistir las propuestas de reforma. En enero no se volvió a cumplir el plazo, cuando España le propuso a la Comisión una estrategia alternativa a corto, medio y largo plazo para permitir en este año un consenso mínimo respecto a aspectos inaplazables, como la plena integración española y el fin del período

transitorio, que fue rechazada por la Comisión argumentando que estaba capacitada para presentar una reforma en profundidad. En febrero comenzaron a circular extraoficialmente cinco proyectos iniciales de propuestas para la reforma: una sobre el mapa de ruta, otra sobre una propuesta de reglamento para conservación y explotación sostenible de recursos, otra de modificación de fondos estructurales, otra que establecía una medida de emergencia para el desguace de buques ligados a los planes de recuperación de especies, a las que me he referido, y, finalmente, la comunicación sobre el plan de acción de erradicación de la pesca ilegal.

En mi intervención del pasado 24 de abril, con motivo de la interpelación del Bloque Nacionalista Galego resumí el contenido de dichos documentos, los desacuerdos del Gobierno con dichas propuestas y todos los trabajos desarrollados para modificarlos. La cuestión es que existe esta primera redacción, la Comisión ha introducido distintas modificaciones, hasta cinco en este momento, por lo cual en marzo no había propuestas. Estos proyectos no entraron en los servicios internos de la Comisión hasta la reunión técnica de los días 10 y 11 de abril. Después del 8 de abril no había ninguna propuesta que abordar en el Consejo. Como sabe usted, los servicios técnicos terminaron bloqueando los proyectos de propuesta los días 10 y 11 de abril, lo volvieron a hacer en su reunión de 17 de abril, y tampoco hubo luz verde en la reunión de jefes de gabinete de los comisarios el 22 de abril. Por eso, el colegio de comisarios va a volver a estudiar un paquete de propuestas el próximo 28 de mayo. En el caso de que reciban luz verde y se conviertan en propuestas firmes, se podría producir un primer examen por el Consejo en su reunión del 11 de junio. En cualquier caso, España sigue trabajando para que dichas propuestas sean modificadas antes de su nuevo examen por los servicios internos de la Comisión y para establecer con el resto de Estados miembros unas pautas o las bases mínimas de acuerdo necesarias para lograr compromisos viables a la hora de su examen final por el Consejo.

En resumen, señoría, para aclarar su interpelación, en el Consejo del mes de abril no había propuestas sobre las que discutir o alcanzar el mínimo acuerdo. El Consejo prefirió tomar la decisión de suspenderlo, de seguir trabajando en los grupos técnicos aproximando posiciones en aquellos aspectos en que era posible en junio llegar a acuerdos y tratar de que la Comisión se hiciera eco de las profundas diferencias que no sólo España, sino muchos países de la Unión Europea, mantenían respecto de sus propuestas. Lo que va a hacer el Gobierno en el futuro lo conoce S.S. porque lo ha votado en una moción consecuencia de la interpelación del Bloque. En primer lugar, vamos a seguir colaborando con el sector, con el que estamos en reunión permanente. En segundo lugar, vamos a seguir haciendo llegar nuestras propuestas a todo el grupo de países que tienen sensibilidad parecida para el mantenimiento de una política común pesquera mejorada y adaptada a la realidad de los nuevos tiempos que corren. Vamos a seguir trasladando nuestra opinión y la de estos países a la Comisión Europea para que las tenga en cuenta a la hora de formular sus propuestas. No creemos que sea una estrategia equivocada. A partir de que la Comisión dé a luz sus propuestas empezaremos a debatirlas en el seno del Consejo, a buscar las alianzas necesarias, a hacer, en colaboración con el Parlamento Europeo, la estrategia necesaria de formulación de enmiendas para que todos los grupos políticos españoles tengan una estrategia común y podamos ejercer una influencia efectiva sobre estas propuestas y, finalmente, a buscar los consensos necesarios en el seno del Consejo para que nuestras posiciones puedan tener el mayor apoyo. Y en el caso de que no lo tengamos, intentar buscar los bloqueos necesarios para obligar a la Comisión a un proceso de reflexión profunda. Estamos siguiendo exactamente lo que hay que hacer al pie de la letra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido.

Señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señor ministro, por favor, no distorsione la posición de otros grupos. Usted sabe que en esta Cámara hay una posición unánime en la defensa del sector y en el modelo de pesca que queremos. El problema es que a usted le toca gestionar cómo conseguirlo. Todos concertamos el modelo pero usted tiene que gestionar cómo conseguirlo; usted tiene que gestionar cómo llegar a esa política europea equilibrada que no discrimine. Nosotros pensamos que hasta ahora lo está gestionando mal porque la suspensión del Consejo que usted justificó no tiene justificación, y las justificaciones que usted acaba de dar no son de recibo. Si al final no hubo materia para ese Consejo es porque no se preparó; si hay un orden del día prefijado que está bien elaborado, bien discutido, al final ha de tener contenido, y si no es que no se preparó bien, pero eso no nos lo puede achacar a nosotros. En todo caso, señor ministro, en ese Consejo sí se podía empezar a hablar —que no cerrar el tema, que conocemos— de la nueva política común de pesca, de los nuevos reglamentos y era la instancia política donde había que intentar ganar amigos, aliados. No son suficientes —usted lo sabe bien y no vale enrocarse— los amigos de la pesca; hay que ganar nuevos aliados. Nos parece bien que partamos de seis, pero hay que tener nuevos aliados si queremos que al final nuestras huestes vayan adelante y los consejos, si se llevan bien, son una buena ocasión para sumar aliados. Además, tiene que coincidir conmigo en que es un mal mensaje para los demás países miembros de la Unión Europea que precisamente España, la primera potencia pesquera de la Unión Europea, bajo su presidencia suspenda un Consejo porque no hay materia; y los malos mensajes se acaban pagando.

Nos parece bien colaborar con el sector, pero el problema que le estamos planteando aquí no está dentro

sino fuera; el problema no está en el sector, está fuera, en instancias comunitarias. Usted en estos momentos preside el Consejo de Pesca de la Unión Europea y no puede echar balones fuera y decir que es un problema de otros. Usted está presidiendo el máximo órgano de decisión a nivel pesquero de la Unión Europea en estos momentos y algo tendrá que hacer. Lo que no puede es estropear las cosas y sus presiones, que son más para consumo interno que hacia fuera, están creando problemas en estos momentos. Nosotros decimos que hay que presionar, pero hay que hacerlo en las instancias políticas ganándose aliados y sumando para esta causa; también hay que presionar a nivel de opinión pública porque la batalla de la opinión pública a nivel europeo la estamos perdiendo, señor ministro. No hay presencia de la posición española a nivel europeo y nuestra flota, nuestros pescadores están quedando como los causantes de los problemas porque no hay una política informativa que trate de ganar a la opinión pública europea para la causa de nuestros pescadores. A nivel europeo no se entiende aún que detrás de la pesca en España hay trabajadores y que la crisis en el sector afecta a miles de familias, que no es una crisis únicamente de medio ambiente sino también de personas. Esos problemas no están explicitados a nivel europeo y es un trabajo que usted tenía que hacer y no está haciendo.

Al final los temas se deben arreglar por medio de acuerdos, pero esos acuerdos hay que forzarlos y, como le decía, señor ministro, para forzar acuerdos hay que ganar aliados y para ganar aliados hay que reunirse, hay que trabajar y hay que dejar de dar disgustos al sector porque —se lo recuerdo— el sector está encantado con usted, pero usted no le ha dado aún una sola alegría en los dos años que lleva como ministro de Pesca.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Díaz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tiene usted un discurso absolutamente contradictorio y no quiere enterarse de cómo funciona la Unión Europa. Lo comprendo. La iniciativa legislativa la tiene quien la tiene y el Consejo, como usted bien ha dicho, decide, pero decide cuando hay propuestas. Quiera enterarse o no SS., estamos en una fase en que la Comisión no ha sido capaz de formular sus propuestas. Se puso el Consejo el 8 de abril, pactado con el comisario Fischler, porque era la fecha en que la Comisión entendía que tendría listas sus propuestas porque las aprobaría en el mes de marzo; de común acuerdo fijamos el 8 de abril. Posteriormente, la Comisión ha demostrado que no ha sido capaz de formular sus propuestas porque es un tema ciertamente complejo. Eso en primer lugar, es decir, máxima coordinación con la Comisión.

En segundo lugar, no se puede hacer una reunión para discutir el futuro de la política común pesquera sin propuestas encima de la mesa. Esa no es la técnica comunitaria. Lo siento mucho, jamás se ha hecho así ni se volverá a hacer así, que se reúnan quince ministros y digan que van a hablar de la pesca. Señoría, no es así. En un tema como la reforma de la política común pesquera hay que poner reglamentos encima de la mesa y fijar posiciones nacionales. ¿Qué ha hecho el Gobierno español? Preparar ese debate. ¿Con quién? Con los países que tienen sensibilidad por la pesca. Quiera S.S. admitirlo o no, hay países para los que la pesca es importante, la pesca normal; otros países para los que sólo la pesca industrial es importante, con los cuales el diálogo es muy complejo por no decir imposible, y otro grupo de países que pura y simplemente quieren desmantelar la política pesquera. Lo que ha hecho el Gobierno es buscar aliados entre los que quieren defender la política pesquera y ha formado un grupo sólido, estable, consistente, que ha elaborado documentos de alternativa que ha ido sometiendo constantemente a la reflexión de la Comisión. Vamos a seguir operando en la misma línea. En este período hemos reunido a todos los directores generales de pesca de la Unión Europea, a los quince, en Lanzarote para ver la política estructural pesquera con todos, con los de los quince países. El Gobierno español está dando los pasos que tiene que dar y lo está haciendo en íntima coordinación con el sector. La secretaria general a la que usted quiere devaluar —que probablemente es de las personas que más sabe de pesca porque ha presidido la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo y tiene allí diez años de experiencia en temas pesqueros— está en contacto diario con el sector y la estrategia está absolutamente coordinada. En este momento estamos esperando las propuestas definitivas porque queremos que se introduzcan modificaciones sustanciales. España negoció en el año 1986 una política pesquera claramente discriminatoria y llevamos 16 años de período transitorio. La prioridad política fundamental, lo primero que quiere España es el libre acceso a las aguas comunitarias y queremos que la Comisión modifique esa propuesta. A mí no me gusta que se supriman los fondos estructurales para las nuevas construcciones y haré todo lo posible para que esa política se modifique en el seno del Consejo y buscar las alianzas tan pronto como esté encima de la mesa la primera de las propuestas. Yo no puedo suplantar a la Comisión en su papel de iniciativa legislativa; ese es otro esquema constitucional europeo que no es el que está en vigor. Sólo a partir de que la Comisión ponga encima de la mesa propuestas el Gobierno español empezará a discutirlas. Estamos en una situación compleja en la que previamente se habla de borradores, de aportar ideas, y se envían mensajes a la Comisión con las posiciones nacionales intentando que se configure una política claramente equilibrada, porque lo peor que le podía ocurrir a la política pesquera es que saliera al final desequilibrada. Tiene que ser

una política que valga para todos los Estados miembros, que incluya también, a ser posible, el Mediterráneo, que no está contemplado en las propuestas de la Comisión, y que pueda permitir los procesos de modernización de flota y un equilibrio entre los acuerdos internacionales del norte y del sur. Ese es el deseo del Gobierno español y lo está haciendo con las armas tradicionales, con la búsqueda de aliados. Comprenderá usted que la posición pesquera de Dinamarca y la española son muy distantes. Si usted lee la prensa internacional verá que a España se le acusa de tratar de influir demasiado y de querer imponer sus tesis. No nos están acusando por estarnos quietos, señoría; nos están acusando por intentar movernos, incluso nos imputan cosas que no hemos hecho para procurar deteriorar la legitimidad de nuestras posiciones políticas. Lo que España dice en este momento es que los borradores que circulan en muchos aspectos no respetan el Tratado y que la Comisión, como guardiana que es de los tratados, debería velar por que las propuestas sean respetuosas con el acervo comunitario constitucional. Ese es el mensaje que España quiere lanzar a la Comisión y es el mensaje que esperamos que prospere a lo largo de estos debates. Lo que va a hacer el Gobierno es seguir la moción unánime que fue aprobada en esta Cámara por todos los grupos de la misma.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE CRITERIOS Y PROPÓSITOS POLÍTICOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 172/000182.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre criterios y propósitos políticos del Gobierno en relación con las víctimas del terrorismo. Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, contaba con que quien representase al Gobierno en el día de hoy fuese el vicepresidente primero y ministro del Interior, y lo digo aun conociendo perfectamente que la ley de la que esta interpelación trae causa se tramitó a instancias de la Presidencia del Gobierno, entonces Vicepresidencia, ocupada por don Francisco Álvarez-Cascos. Sin embargo, justo es reconocer que en ocasiones posteriores siempre que se ha hablado de víctimas del terrorismo o se ha hecho la valoración de cómo se ha puesto en práctica la ley, en el capítulo indemnizatorio ha sido desde el Ministerio del Interior desde donde se han dado las explicaciones completas o no, correspondiendo a Presidencia la concesión de las condecoraciones. Esta circunstancia se ha unido en el Gobierno presente —estaba separada en el Gobierno de la legislatura anterior— en el vicepresidente primero, puesto que precisamente es el ministro señor Rajoy quien firma la concesión a Melitón Manzanas, uno de los puntos que será objeto de reflexión y de petición de enmienda en el comportamiento del Gobierno en la presente interpelación. Con todo, señor ministro, estoy segura de que usted está suficientemente enterado de cuál ha sido la política del Gobierno en esta materia y, si no, no tengo inconveniente alguno en explicar cuál es la percepción que de la misma tiene mi formación política.

Señor ministro, cuando esta Cámara aprobó por unanimidad y sin enmiendas la Ley 32/1999, lo hizo como expresión del acuerdo conjunto de los representantes de todas las opciones políticas para que fuese un instrumento de conciliación y respuesta de justicia, respuesta debida, y resarcimiento a las víctimas de la violencia. Para poder llegar a la unanimidad sin que hubiese enmienda alguna, hubo un amplio cocinado previo que a lo pactado, como siempre primero por el Partido Popular y el Partido Socialista, nos permitiese unirnos al resto de las formaciones de la Cámara. Hubo aspectos importantes aportados por otras formaciones políticas. Desde el Grupo Vasco se habló del concepto de acto terrorista y quedó claro que se entendería por tal no el penal estricto sino el admitido a efectos indemnizatorios por el Consejo de Estado. Para adverar cuanto afirmo todavía conservo las resoluciones del Consejo de Estado que en aquel entonces nos fueron entregadas por el subsecretario del Interior, el señor Calvo Sotelo, de las que luego se han querido desentender en la práctica administrativa. Este criterio del Consejo de Estado ha sido reiteradísimo luego, pero con todo hay que decir que la inercia del Gobierno inicialmente fue la de no hacer ningún caso al planteamiento que se había hecho y que había suscitado el voto favorable al texto de la ley.

A mi formación política no le gustaba la fecha, que se arrancase desde el año 1968. Siendo cierto que es la fecha en la que se produce el primer atentado de ETA, nos parecía que puesto que hablábamos de violencia o del concepto de terrorismo que el Consejo de Estado tenía acuñado como acto violento y legítimo con tramas organizadas había habido en tiempos anteriores otras violencias que también debieran estar comprendidas. En esto no logramos convencer a ninguna de las demás formaciones políticas y aceptamos el tope temporal de 1968.

Quisimos, con éxito, introducir a los secuestrados. Para nosotros la libertad es, después de la vida, el mayor bien de una persona y nos parecía injusto que quedasen al margen de ellas. No nos gustaba la idea de que hubiese condecoraciones y, finalmente, éstas quedaron no como forzosas sino como solicitables y, para que fuese evidente la no obligatoriedad de la conce-

sión, insistí yo misma en nombre de mi formación política y redacté un párrafo que vinculaba su concesión a la defensa por el causante de los valores de convivencia, tolerancia y libertad, ya que lo que buscábamos era el resarcimiento, no el olvido, un lugar de encuentro de todos los demócratas —insisto, de los demócratas— desde la pluralidad y desde la lógica divergencia ideológica. Predicar tales cosas de algún célebre condecorado es hoy una ofensa. He dicho ya desde la tribuna que pedí ante la puerta del área de Gobierno (en alguna ocasión me referí a que ojalá esa puerta hablase) que quedase bien claro que en ningún caso iba a poder ser condecorado Melitón Manzanas. Insisto en que lo advertí a quienes estaban tramitando el texto de la ley y este personaje —si se me permite manifestarlo así— está hoy condecorado.

Ya que no había enmiendas, acordamos dar a nuestras intervenciones en la tribuna un tono de interpretación auténtica del texto, de cómo cada uno entendíamos lo que la ley decía, aunque no hubiese hecho falta, señorías, porque entiendo que esta interpretación que sería la auténtica, la que se refiere al artículo 3 del Código Civil, lo que llama antecedentes legislativos, hubiese sido en todo caso un elemento interpretativo. Así, yo misma manifesté —y está en el «Diario de Sesiones»— que desde nuestra perspectiva, y aunque siempre se alude al carácter modélico y ejemplar de la transición, también debieran tener reconocimiento, no por revancha sino por rescate del olvido, quienes padecieron violencia ejercida por autoridades o por poderes públicos constituidos en determinadas épocas. Hay muchos casos, decía yo, pero citaré uno que quedó grabado en el imaginario de los demócratas de una época, que ya tiene además una hermosa canción que lo recuerda, y citaba yo *Campanadas, amor*, de Lluis Llach, en referencia a los sucesos de Vitoria del 3 de marzo. Decía yo también entonces —14 de septiembre de 1999— que la capacidad de superación en aras de una mejor convivencia no debe suponer —repito— olvido ni imposibilidad de resarcimiento de un daño padecido, e instaba a quienes tuviesen que aplicar la norma desde la Administración a que tuviesen en cuenta este criterio amplio en la interpretación.

Señor ministro, del vicepresidente primero no fue posible obtener explicación alguna mientras fue ministro del Interior el señor Mayor Oreja (no le voy a relatar ahora el toreo constante de que hizo objeto a las peticiones de explicación de esta diputada), sí del actual vicepresidente primero que, en una de sus primeras comparecencias ante la Comisión de Justicia e Interior, nos hizo el balance de la aplicación de la ley y la verdad es que le manifesté en aquella comparecencia —y hoy vuelvo a repetirlo— que en términos generales la aplicación de la ley fue correcta, pero al igual que varios portavoces le recordé la exclusión que se efectuaba de estos supuestos. Manifestaba el señor vicepresidente primero que era duro reconocer ilicitud en el actuar de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y que iba a ser difícil de asimilar por quienes hoy pertenecen a ellas. Yo le contestaba en sentido contrario —también estará en el correspondiente «Diario de Sesiones»— y le decía: No se pide depuración de conductas, sino simple reconocimiento de un daño padecido en tiempos predemocráticos. Quienes hoy sirven en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, conforme a los parámetros del Estado de derecho, no sentirán esto como una ofensa reparando el mal producido por actuaciones que hoy ellos —estoy segura— no consideran ni legales ni lícitas y que, al contrario, estarán orgullosos de la defensa de unos valores democráticos. Este reconocimiento —seguro— les tiene que parecer justo. Repito que no pretende revancha, no permite nuestro planteamiento rescatar posibles responsabilidades de personas concretas, sino simplemente rescate del olvido de quienes padecieron daños como consecuencia de actuaciones que hoy ninguno de nosotros consideraríamos ni legales ni lícitas. Al no entenderlo así, mi grupo presentó en abril de 2001 una proposición de ley al respecto instando a una modificación que expresamente incluyese tales supuestos, ya que en la práctica administrativa se había entendido que no entraban de forma inequívoca, incluyendo dentro del ámbito de aplicación de la ley esos supuestos de quienes padecieron actos violentos por parte de personas no siempre claramente, pero sí con frecuencia, vinculadas a poderes públicos o amparadas en ellos, que con la perspectiva de los valores del Estado de derecho —repito— hoy no se podrían considerar ni legales ni legítimos ni amparados en obediencia debida alguna. Igualmente he instado —animado, más bien— a iniciar la vía judicial frente a las negativas administrativas en todos los casos que conozco. Conocerá el señor ministro (en la Vicepresidencia primera desde luego lo conocen) que recientemente la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia favorable a uno de estos supuestos: el caso de Normi Mentxaka, que falleció a consecuencia de un disparo efectuado que no quedó nunca lo suficientemente claro —en aquellos tiempos las averiguaciones no se hacían de manera exhaustiva— si había procedido de Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado que disolvían una manifestación o de lo que entonces se llamaban elementos incontrolados. En todo caso, la Audiencia Nacional ha entendido que este supuesto encaja perfectamente dentro de las pautas de lo que estaba contemplado en el texto de la ley. Por cierto, desde los servicios jurídicos de la Administración se ha iniciado la interposición del recurso de casación, que esperamos que no sea posible porque denota una conducta abiertamente tramposa. La ley jurisdiccional entiende que los asuntos de menos de 25 millones no son susceptibles de recurso de casación y el tope de las indemnizaciones es 23 millones. La argucia utilizada, que seguro que no es a instancia de los propios servicios jurídicos sino inspirada desde instancias políticas, consiste en pretender que, además de la indemnización, en estos casos cabría la petición de la condecoración. La condecoración no tiene valor determinado sino incalculable, por lo que el procedimiento es de cuantía indeterminada. Es absolutamente evidente que esto es una falacia. La familia Mentxaka jamás pidió la condecoración, con lo cual su indemnización concreta, su pleito concreto y su reclamación concreta frente a la Administración tiene el valor de 23 millones, por lo que no entra dentro de las posibilidades de que el asunto sea casado. Ha tenido el voto opuesto de uno de los miembros de la Sala y confío en que el Tribunal Supremo tenga el buen criterio de inadmitir este recurso de casación o que, en caso contrario, la familia acuda al recurso de queja.

Quedan más asuntos pendientes. He aludido al que en su momento cité desde la tribuna, el de los sucesos de Victoria. En este caso, señorías, creo que desde el Gobierno, revisando estos supuestos que todos hoy entendemos que no cabe ampararlos en ninguna conducta policial lícita, se evitaría el desgaste político que para ustedes mismos supone, año tras año, que cada 3 de marzo desde distintas instancias políticas se le recuerde que está ahí la memoria viva de un suceso que alarmó a la opinión pública, que sigue escandalizando y que parece inaudito que en tiempos de Estado de derecho no se haya querido contemplar desde el Gobierno como indemnizable.

En materia de condecoraciones, lo de Melitón Manzanas fue un auténtico escándalo. A la repercusión en los medios de comunicación me remito. Nos pareció que en modo alguno estaba en el articulado de la ley que esta condecoración fuese posible. En todo caso, algunas instancias políticas —en concreto, desde el Partido Socialista y desde Izquierda Unida— presentaron una iniciativa tendente a que fuese posible una explicación auténtica dentro del propio texto de la ley para que nunca jamás torturadores pudieran resultar condecorados. ¿Qué se ha hecho de esta iniciativa? Tomada en consideración, jamás se ha movido. Me dirán que no es problema del Gobierno. En alguna medida sí. El Gobierno está sostenido por la misma formación política que tiene la mayoría en todas las mesas y juntas de portavoces, que son los que pueden conseguir el impulso de cualquier iniciativa legislativa, conseguir que se celebre de una vez la ponencia y, en definitiva, que pueda llegar a buen término la aclaración o la explicación de la ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Uría, muchas gracias. Su tiempo ha concluido.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señora presidenta, me quedaba otro aspecto importante. Lo reservaré para la réplica.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro de la Presidencia, tiene la palabra en nombre del Gobierno.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, permítame que mis primeras palabras sean de reconocimiento al buen tono, diría yo, de su intervención, aunque naturalmente exista alguna divergencia en la interpretación de los textos a los que usted ha aludido.

Es verdad —lo ha manifestado usted— que el vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, a propósito de una comparecencia a petición de su grupo, así como en varias preguntas orales en este Pleno, tuvo ocasión de manifestarse con claridad sobre los criterios y los propósitos de este Gobierno en relación con el asunto que interesa a su señoría. Pero no está de más reiterar para conocimiento de la Cámara en esta ocasión que el Gobierno creó la estructura orgánica del Ministerio con una unidad administrativa con rango de Subdirección General que desde la VI Legislatura viene asistiendo de forma personal y directa a los afectados por atentados terroristas, cualesquiera que fueran los daños corporales o materiales que se hubieran producido. Durante los primeros meses del actual Gobierno se ha impulsado por el propio presidente una permanente y especial política de carácter asistencial e indemnizatoria a todas y cada una de las víctimas que han sido objeto de este brutal zarpazo.

En cuanto a los criterios, el Gobierno aplica los que le señala la Cámara. Es verdad que no puede tener interpretaciones distintas ni arbitrarias de los textos que están en el Boletín Oficial del Estado, que es en definitiva donde se manifiesta la publicación de lo que aprueban las Cortes, ni siquiera una interpretación legalista o de adivinar cuál es la voluntad del legislador, la voluntad de la ley o una restrictiva; ya sabe usted que en la legalista, que podría ser de aplicación, importa mucho la letra de la ley, pero no tanto hasta convertirla en soberana. Colocar la letra por encima de la equidad, cerrar los ojos ante los absurdos resultados de una interpretación literal hiere el sentimiento natural de justicia. Esta es una postura que no puede ser defendida por ningún Gobierno y que sí se refugia en la interpretación general que hace el título preliminar del Código Civil que si no recuerdo mal recurre a los procedimientos de la gramática, la lógica, la historia y el sistema para interpretar cualquier texto que aprueben estas Cortes. En general, los criterios que ha aplicado el Gobierno han sido estos, pero desde planteamientos estrictamente objetivos, concediendo sin ningún género de distinciones estas ayudas, mejorándolas año tras año cualitativa y cuantitativamente, en un impulso evidente no sólo con la aprobación unánime de esta Cámara de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, sino también a través de otras decisiones que hemos ido tomando desde entonces. Permítanme un breve repaso de las mismas. A los dos meses de la aprobación de la

ley se aprobó el reglamento de ejecución. El segundo paso fue la constitución de la comisión de evaluación prevista en el artículo 12 de la Ley, que se hizo de manera muy rápida, en el plazo de un mes desde la publicación del reglamento. La comisión celebró su primera reunión en enero del año 2000, reuniéndose desde entonces mensualmente y la última vez el pasado 17 de mayo. En tercer lugar, el Gobierno amplió el ámbito temporal de aplicación de la ley, que luego este Parlamento refrendó en las leyes de medidas fiscales, administrativas y de orden social de 1996, 1997 y 1998, y la última vez ha sido mediante la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, conteniendo nuevas iniciativas, por ejemplo, la ampliación de la cobertura, entre otros, a los daños materiales de las sedes de los partidos políticos, los sindicatos y organizaciones sociales. El propósito del Gobierno, pues, es interpretar correctamente lo que demanda, lo que le ordena la Cámara. Desde el Gobierno se ha procurado, como no podía ser de otro modo, dar en todo momento una respuesta correcta desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista político, incluso con una interpretación amplia y generosa a la hora de ejecutar la norma.

Si se me permite, aunque ha recordado que lo ha hecho el vicepresidente del Gobierno, conviene actualizar hoy cómo está la aplicación de la ley. Hoy se han formulado por esta vía 5.596 solicitudes, habiéndose celebrado el pasado 17 del actual la última de las reuniones de la comisión de evaluación con la participación de responsables de los ministerios de Interior, de Hacienda, de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales. La comisión ha evaluado hasta la fecha un total de 5.474 solicitudes. En cuanto al gasto contraído hay que hablar de 40.614 millones de pesetas. A esta cantidad, por ley de solidaridad, habría que añadir los aproximadamente 14.000 millones de pesetas que desde 1975 al 1 de enero del 2002 se han ido pagando a través del régimen ordinario de ayudas y resarcimientos que demuestran que los datos y los hechos son tozudos y ponen de manifiesto el esfuerzo, que por otra parte creo haber recogido de sus palabras, que viene haciendo y prestando su dedicación hacia este colectivo por parte de la Administración, como personas directamente afectadas por actos terroristas. A mayor abundamiento, se ha realizado un razonable esfuerzo en la revisión de las pensiones extraordinarias del terrorismo, con un 200 por ciento del haber regulador, libre de impuestos, que afectan a 1.506 pensionistas de todo tipo, viudedad, orfandad, invalidez, jubilaciones y pensiones no contributivas, con un presupuesto anual que supera los 5.000 millones de pesetas. En este contexto parece conveniente incidir en que, tal como se contiene en la exposición de motivos, la aplicación de la ley ha estado presidida por criterios —antes mencionados— generosos y solidarios, no ilegales, porque no podemos hacer algo distinto a lo que nos ordena el Parlamento, aunque es lógico que del conjunto de solicitudes haya un número muy reducido, diría yo, sobre las que se puede discrepar en relación con una determinada interpretación. Es decir, de conformidad con el artículo 2.1, que se refiere al ámbito de aplicación de la referida Ley de solidaridad, se ha seguido una interpretación amplia desde la instrucción a la elaboración y aprobación de propuestas.

En esta línea, abundando en lo dicho, no sólo se han evaluado prácticamente todas las solicitudes, el 98 por ciento, ya que sólo restan aquellos heridos que no tienen consolidadas sus lesiones, sino que las desestimaciones a las que S.S. se refería han sido notablemente escasas y especialmente más escasa la presentación de recursos, que no supera el 2 por ciento de las solicitudes evaluadas y que en definitiva representan una garantía más del Estado de derecho, sea cual fuera el fallo, ya sea estimatorio o desestimatorio, sabiendo de antemano que naturalmente será acatado por el Gobierno.

Estos datos permiten aseverar que los criterios aplicados y la interpretación de la norma han sido fieles al espíritu y la letra de la misma y que las desestimaciones en un 80 por ciento lo han sido bien por fuera de plazo o por no estar los hechos comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley. Por ejemplo, existen muchas solicitudes que se refieren a delitos comunes que nada tienen que ver con dicho ámbito y carecen, por tanto, del carácter o de la naturaleza de acto terrorista. Pero extendiéndonos en esta interpretación tuitiva y solidaria, se han podido atender, a pesar de su complejidad y lejanía en el tiempo, supuestos como los cometidos a lo largo de 1974 a 1985 por bandas armadas y el Frente Polisario contra personas y bienes españoles. Por tanto, señoría, creo que el Gobierno ha sido generoso en la aplicación de la ley aunque, insisto, siempre interpretando correctamente el texto, sin forzarlo, para no concurrir en ilegalidad en la interpretación.

Con un carácter excepcional (usted lo conoce también porque fue objeto de un informe del Consejo de Estado, informe que, por cierto, constituye la base de algunas de las sentencias a las que usted ha hecho alusión y que han sido recogidas por la Audiencia, es verdad) y asistencial a las víctimas se aplicó la norma, según dictamen del Consejo de Estado, al suceso del Hotel Corona de Aragón, de julio de 1979, que, como sabe, provocó 72 muertos y 163 heridos; como también se aplicó al caso del restaurante Basque, en el Hotel Alcalá, en el que además la resolución judicial dictada por la Audiencia Nacional no calificó el carácter de banda armada ni de naturaleza terrorista, sino de homicidio en el señor Muguruza y de asesinato frustrado para el señor Esnaola. Lo mismo podríamos decir de los hechos cometidos por el GAL, que ha permitido atender hasta la fecha a 16 familias afectadas; o los casos atribuidos a la extrema derecha tanto dentro como fuera del País Vasco; o el denominado Batallón Vasco Español, con ocho estimados; o los dos atribuidos a la Triple A, el caso de Atocha y otros ocurridos en Madrid debidos a diferentes grupos violentos. Todos ellos, señoría, son una clara expresión y prueba de que

el examen y su posterior valoración se hace con criterios de equidad, sin apreciarse desigualdad alguna en la aplicación de la ley.

Señoría, es evidente que todos desearíamos que no hubiera víctimas del terrorismo a las que recordar. Creo que recojo el sentir general de la sociedad española si afirmo que el reconocimiento y el apoyo para con las víctimas es un deber de todos. Así lo entiende el Gobierno y creo que, según lo expuesto antes, queda claro que el Gobierno ha mostrado un especial interés en aplicar la ley en una interpretación, insisto, permanentemente amplia pero naturalmente no vulnerando el texto.

Ha hecho usted alusión a iniciativas parlamentarias presentadas por su grupo, con el amparo de algún otro grupo, en las que profundizaban en la modificación del texto legal para comprender algunas de las acciones, pero usted misma ha reconocido que yo hablo como ejecutivo no como legislativo y que el ánimo con que el resto de los grupos recoja esa sugerencia determinará cualquier otra resolución por parte del Gobierno, una vez lo ordene así la modificación de los textos legales oportunos. En cualquier caso, insisto, en el ámbito puramente parlamentario estamos a lo que diga el Parlamento, y en el ámbito judicial, incluyendo cualquier recurso que se pueda plantear, tenga la plena seguridad de que el Gobierno acatará la sentencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sostiene el señor ministro una curiosa interpretación sobre lo que ha de ser la aplicación de las leyes. Le sugiero que se lea un interesante libro titulado *El Derecho y el Revés*, en el que los profesores Alejandro Nieto y Tomás Ramón Fernández disertan sobre cuál sea la ley y el derecho y qué es su aplicación. La ley acaba siendo, señor ministro, lo que los tribunales interpretan que dicen, y en este caso concreto usted conoce que ya una resolución judicial ha dicho que los supuestos a los que mi grupo hace referencia, que yo desde el primer momento sostuve en esta tribuna por querencia de mi formación política que estaban incluidos, están efectivamente incluidos dentro del texto de la ley y ya hay una sentencia favorable.

Una reconsideración de estos casos, que no son muchos, repito, sería no un mérito respecto a lo que esta Cámara acordó, sino incluso un gesto por parte del propio Gobierno que reconocería que en tiempos de la llamada transición, de 1968 hasta el advenimiento de la democracia, hubo actuaciones que no eran acordes con los parámetros del Estado de derecho y que están incluidas dentro del texto de la ley.

Los principios a los que responde la ley, la finalidad que se fija en su preámbulo, creemos que tienen valor jurídico propio, y así lo sostiene la doctrina, más en casos como el de la elaboración de ese texto en el que, repito, pactamos no hacer enmiendas y dar a nuestras propias interpretaciones el carácter de elemento de cuál iba a ser el alcance del texto. El preámbulo es clarísimo y meridiano cuando dice que la totalidad de la Cámara queríamos expresar el reconocimiento de la sociedad a quienes han perdido su vida a manos de los que creen tener derecho a ella para imponer sus ideas y, en última instancia, persigue la reparación, siempre parcial, de los daños de toda índole sufridos por aquéllos. Esto es lo que pretendemos con esta ampliación del texto de la ley.

Respecto de las condecoraciones, estamos en las mismas. La trayectoria del señor Manzanas arranca al finalizar la guerra civil. Lo que es más llamativo en su biografía es el empeño que puso en orientar su actividad personal hacia la destrucción de sus adversarios políticos, los derrotados de la guerra, los que no tenían más opción que la expresión clandestina a partir de que las fuerzas del general Franco resultaron finalmente vencedoras. La actitud obstruccionista que ha tenido el Gobierno evitando que la formación política a la que represento —que, por cierto, sigue adelante con el recurso frente a esta condecoración y que finalmente hasta creemos que nos va a salir bien— es también evidente. Conseguir que se nos entregue el expediente, la hoja personal de servicios del señor Manzanas, ha sido toda una experiencia, una lucha que en algún otro momento les contaré. Pero es evidente que socialistas, comunistas y nacionalistas fueron sus perseguidos y por cada una de las detenciones, no sólo era felicitado, sino que cobraba retribuciones. Es un expediente que ningún profesional, ni militar ni policial, quisiera hoy tener. Es más, estoy convencido de que el señor Manzanas no querría ser condecorado por una Cámara como esta en la que están representadas todas las ideologías a las que él perseguía. Quiero además pensar que incluso la propia formación mayoritaria no podría ponerse de acuerdo con los parámetros de conducta que el señor Manzanas sostenía. De hecho, rechazaría cualquier condecoración que tuviese base en una norma elaborada por unas Cortes democráticas.

No quiero dejar de referirme al último punto que me preocupa. Ha hablado usted de las pensiones respecto de quienes son legitimarios de quienes padecieron actos terroristas. No hay equidad a este respecto. Si en cuanto a las indemnizaciones pusimos el tope del año 1968, nos encontramos con que, sin embargo, las viudas están percibiendo en este momento, las anteriores a 1992, entre 1981 y 1992, el 160 por ciento de la pensión; a partir de 1992, el 200 por cien, y todas las anteriores, la pensión de viudedad normal, el 45 por ciento. Ocurre entonces que las personas más mayores, las más indefensas en estos momentos en cuanto a su situación personal, están percibiendo pensiones ridículas. Si pusimos antes y retrotajimos cierto resarcimiento de un período de la historia al año 1968, haga el Gobierno el esfuerzo de intentar ver de qué estamos hablando en cifras, ya que es importante tener en cuenta los parámetros económicos, y considerar qué se puede hacer

para equiparar a estas personas mayores, viudas en su mayor parte de policías y militares, cuya situación es anterior al año 1981, que están cobrando unas percepciones ridículas. Mi formación política lo intentó en la ley de acompañamiento y a ese propósito presentó una enmienda de adición. Evidentemente, tuvo el éxito que todas las enmienda que mi formación política presentó, tanto a los presupuestos como a la ley de acompañamiento. Nos daríamos por satisfechos si, junto a la llamada de atención que los dos primeros temas suponen, se tuviese en cuenta por el Gobierno este tercer aspecto: que por lo menos se inicie la vía de intentar un estudio para que las percepciones de las pensiones debidas a actos de terrorismo puedan tener una equiparación, sin que existan estas diferencias temporales. Inténtese por lo menos y que el espíritu de solidaridad que nos hizo traer a esta Cámara la ley cuya modificación o interpretación distinta pretende mi formación política nos lleve otra vez a poder aprobar, ojalá fuese por todos, una interpretación de la norma que tenga en cuenta estos tres preceptos, con el alcance que he manifestado desde esta tribuna. Tal es el deseo de la formación política a la que represento, tal será el contenido de la moción que la semana que viene traeremos a la Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en mi primera intervención ha quedado claro que el examen y la posterior valoración de las propuestas se realiza siguiendo criterios de equidad y de justicia, sobre todo de justicia. No voy a hacer aquí un alarde sobre cuáles son los criterios de interpretación del mundo del derecho porque estoy seguro de que cualquier teoría interpretativa —yo hablaba antes de la legalista, que ha sido defendida por los jacobinos y por los partidarios de la estricta separación de poderes— iba a ser admitida por todos. La interpretación hay que hacerla de forma que recoja el sentido gramatical, la lógica, el sistema y la historia jurídica. En este asunto, el Gobierno ha actuado con escrupuloso respeto a la ley y con un cierto criterio interpretativo amplio, como he demostrado en algunos de los puntos que he señalado, pero no puede, señoría, pretender que el Gobierno haga una interpretación torticera ni que el Gobierno haga una interpretación que vulnere lo que, en definitiva, es la propia ley. Y otra cosa distinta es pretender que otros supuestos, como pueden ser los desgraciados sucesos de Vitoria, puedan ser incluidos en el ámbito de aplicación no porque no sea esa la voluntad del Gobierno, sino porque los motivos de su desestimación obedecen exclusivamente a que están fuera del ámbito del artículo 2.1 de la ley. Los hechos a los que se refiere, en que se vieron implicados por su gravedad y alteración de la paz y seguridad ciudadana las entonces fuerzas del orden, dieron lugar a unas investigaciones judiciales que, es verdad, fueron sobreseídas. También deseo referirme de forma especial al caso que S.S. ha aludido, el caso de doña Margarita Fernández Mentxaka, muerta en Santurce, Vizcaya, el 8 de julio de 1986, en una manifestación no autorizada, por personas desconocidas. Allí se produjeron enfrentamientos con las Fuerzas de Seguridad del Estado y grupos de diversas ideologías, de los que algunos medios de comunicación se han hecho eco con motivo de la sentencia dictada por la Sala de lo contencioso-administrativo, Sección octava, de la Audiencia Nacional, que yo tengo aquí. Y es verdad lo que usted ha dicho, que estima el recurso contencioso-administrativo. El tribunal era el siguiente: presidente, don José Luis Sánchez Díaz, y magistrados, doña Margarita Robles, doña Elisa Veiga, don José Alberto Fernández y doña Ana Martín. Pero, junto con eso, tengo aquí un montón de sentencias que establecen el carácter desestimatorio y el Gobierno, en el ejercicio legítimo de sus facultades, recurre la sentencia que no le da la razón y en estos momentos estamos a lo que diga el Tribunal Supremo, independientemente de la interpretación relativa a los 23 y 25 millones y si estima o no el Tribunal Supremo que es de cuantía indeterminada. Por tanto, esta sentencia ha sido recurrida en casación por los servicios jurídicos del Estado por entender que los hechos no están comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley y no parece ajustada a derecho. Sea cual sea el fallo del tribunal, no parece que tenga trascendencia alguna para poder sostener, sobre todo sin faltar a la realidad de los hechos, que se haya actuado con desigualdad entre las víctimas del terrorismo, sino al contrario: a la vista de la exposición anterior está claro, y de manera concreta, que esta afirmación carece de toda verdad.

En cuanto a la concesión de honores o condecoraciones, es verdad que su tramitación corresponde al Ministerio de la Presidencia y el Ministerio del Interior únicamente certifica si fue o no víctima del acto terrorista. En este sentido tampoco parece que el caso de don Melitón Manzanas, asesinado el 2 de agosto de 1968, pueda ser suficiente argumento para distorsionar la tramitación y la concesión de 1.400 condecoraciones, 579 grandes cruces y 871 encomiendas, igualmente con criterios de enorme objetividad y dentro del marco jurídico aplicable, el marco, señoría, que ha dado esta Cámara al Gobierno.

Cuestión diferente es que para evitar situaciones como las que S.S. denuncia los grupos parlamentarios puedan encontrar algún punto de coincidencia y mejorar a través de los procedimientos parlamentarios la redacción del artículo referente a las distinciones honoríficas de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Tenga por seguro S.S. que cualquier manifestación de homenaje por parte de los poderes públicos y de la sociedad para reconocer el sacrificio de las víctimas del terrorismo es bien recibida por el Gobierno, y en ese afán de mejorar cualquier disposición que tenga por objeto reconocerlo contará con nuestro decidido apoyo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LOS CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO. (Número de expediente 172/000184.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno para fomentar la competitividad del sector turístico.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente económico del Gobierno y ministro de Economía, el Grupo Parlamentario Catalán, que ya es un habitual de las interpelaciones en el ámbito económico en sus aspectos más importantes, vuelve a plantear en esta ocasión una interpelación urgente sobre los criterios de política general que va a aplicar el Gobierno para fomentar la competitividad de uno de los sectores más relevantes de la economía española como es la industria turística.

Señor vicepresidente, señoras y señores diputados, como ustedes saben, el sector turístico se ha configurado como uno de los principales y más importantes sectores de la economía europea en general y de la economía española en particular, tanto por su contribución al crecimiento económico como por su aportación al equilibrio territorial como por —y nosotros a este tema le damos vital importancia— la cantidad de puestos de trabajo que genera, consecuencia de la explotación del sector turístico en España. Me extenderé, señorías, en los datos del sector turístico que a nuestro entender son más relevantes pues son muy clarificadores y certifican nuestra afirmación anterior.

El número de visitantes internacionales que recibió España durante el año 2001 fue de 70,7 millones, el 65 por ciento de los cuales pasaron una noche en España, con lo cual el número de turistas extranjeros en nuestro país ascendió a 49 millones y medio de personas, con un crecimiento del 3,4 por ciento en número de turistas, 1,7 millones más que en el año 2000 y también un punto porcentual por encima respecto a dicho año. En cuanto al turismo español, el turismo interno, autóctono, entre los meses de enero y septiembre del año 2001 los españoles han realizado un total de 102 millones de viajes que generaron 520 millones de pernoctaciones en todo el territorio. El 38 por ciento de dichos viajes fueron turísticos, el 62 por ciento fueron viajes de corta duración a segunda residencia y los viajes turísticos autóctonos experimentaron en los nueve primeros meses del año anterior un crecimiento del 3,1 por ciento con respecto al año 2000.

Los ingresos por turismo en el periodo 1996-2001 han crecido un 44 por ciento; de 19.000 millones de euros se ha pasado a 37.000 millones de euros y el número de contrataciones ha experimentado un incremento del 42 por ciento en estos cinco últimos años.

Respecto al empleo, con cifras relativas a noviembre del año 2001, estaban ocupados en las actividades turísticas alrededor de un millón y medio de personas, un 3,3 por ciento más que en el mismo mes del año anterior. En cuanto a la distribución geográfica por comunidades autónomas, el mayor número de ocupados se encuentra en Cataluña, que concentra el 18 por ciento de los afiliados a la Seguridad Social en este sector respecto al conjunto nacional; en segundo lugar está la Comunidad Autónoma de Madrid, con un 17 por ciento de afiliación, y en tercer lugar está la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un 13 por ciento de afiliación. En cuanto a la distribución del sector (trabajadores por cuenta ajena o empresarios autónomos), el 73 por ciento de dicha población ocupada son afiliados a la Seguridad Social en actividades turísticas trabajando por cuenta ajena y el 27 por ciento restante son empresarios autónomos.

Respecto a la contribución de dicho sector turístico al PIB, según la información de las cuentas satélites del turismo publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, en el año 1999 el turismo aportaba a la economía española el 12,1 por ciento. Hay que resaltar que en sólo tres años el peso del turismo sobre el PIB se ha incrementado en un punto porcentual.

En cuanto al ranking de clasificación de España como receptora de turismo, según la publicación de la Organización Mundial del Turismo, España subió al segundo lugar como destino mundial en el año 2001, recuperando esa segunda posición que había perdido en detrimento de Estados Unidos.

Por último, señorías, en cuanto a la referencia climatológica, quiero resaltar que España es un lugar de sol y playa y el segundo destino internacional de congresos, reuniones y convenciones, pero valdría la pena añadir, sin embargo, que no se le reconoce internacionalmente como un destino de importancia cultural y gastronómica. También quisiera resaltar en este apartado que es cierto que se ha dado un gran impulso al turismo cultural e idiomático por parte del Gobierno central en colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, que va dirigido justamente a incorporar e incrementar el reconocimiento cultural y gastronómico. En el año 2001 se ha puesto en marcha el

Año Gaudí y el Año Dalí, que seguramente van a incrementar el reconocimiento de España como factor de residencia importante tanto desde el ámbito cultural como desde el ámbito gastronómico.

Si a estos datos relevantes que acabo de detallar añadimos las previsiones que señalan que Europa tendrá en un futuro un crecimiento turístico más intenso que el crecimiento económico medio de la Unión Europea como consecuencia básicamente del tiempo de ocio, que se va incrementando paulatinamente, y su importancia social, resultará que el sector turístico será un sector clave para la consecución de los objetivos principales de la Unión Europea que nosotros ya hemos debatido en esta Cámara, que son el incremento del desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la generación de puestos de trabajo, así como la consecución de una cohesión económica y social.

Por otra parte, también es una realidad que los atentados del 11 de septiembre del año pasado en Estados Unidos tuvieron un efecto directo muy negativo sobre las estructuras del sector que provocaron una grave crisis en el mismo, de la que afortunadamente se está recuperando en los últimos meses, como lo certifican las cifras que he dado al inicio de mi intervención. Asimismo, esta negativa circunstancia puso de manifiesto la necesidad de trabajar conjuntamente en el ámbito de la Unión Europea para conseguir un desarrollo sostenible para las actividades turísticas, un crecimiento de las empresas turísticas, en su mayoría pymes, para fortalecerlas y poder aguantar unas consecuencias imprevisibles y nefastas como las del 11 de septiembre, así como un incremento de puestos de trabajo. En definitiva, toda una serie de aspectos dirigidos a incrementar la competitividad del sector desde la óptica de las diferentes comunidades autónomas, siempre en colaboración con el Gobierno central, lo cual nos ha permitido cambiar esta tendencia negativa e ir consiguiendo paulatinamente unos resultados muy positivos para la economía española y europea.

También consideramos interesante resaltar la reunión que ha tenido lugar en Santander, bajo su presidencia en calidad de vicepresidente económico, y en la que se han mantenido una serie de reuniones a fin de incrementar todas aquellas políticas comunitarias, de acuerdo con ciertos criterios comunes, para conseguir un crecimiento sostenible, una mejor calidad del turismo y una mejor competitividad de las empresas turísticas, algunas de las cuales son pequeñas y medianas.

En el ámbito del Estado español, aunque todas las competencias de ordenación y promoción del turismo corresponden en exclusiva a las comunidades autónomas, el desarrollo y planificación de esta actividad está condicionada por competencias estatales de fomento y desarrollo de políticas económicas, tributarias y fiscales, de infraestructuras o ambientales que pueden acelerar o ralentizar la evolución futura del sector.

Junto a estas competencias de ámbito autonómico, a las administraciones locales españolas les corresponde promocionar el turismo en su ámbito de actuación y muchos municipios turísticos tienen que prestar unos servicios mínimos con unos recursos manifiestamente insuficientes. Por este motivo, nuestro grupo parlamentario cree conveniente dotar a los municipios turísticos de un régimen especial para que puedan conseguir una mejor adecuación de sus recursos, de acuerdo con sus necesidades, que a veces, señorías, señor vicepresidente del Gobierno, se multiplican por cinco o por diez por la estacionalidad de este sector.

Desde esta óptica de financiación del sector turístico, desde Convergència i Unió queremos manifestar que a través de la aplicación de la ecotasa turística que ha implementado alguna comunidad autónoma y que piensa poner en práctica algún ayuntamiento, señor vicepresidente, señorías, no se va a contribuir a resolver el problema de la insuficiencia de recursos de los municipios turísticos, ya que dicha medida, en muchos casos, al final la tienen que asumir los empresarios turísticos para no perder competitividad y clientes de los grandes operadores turísticos. Esta propuesta genera más presión fiscal y en algunos casos puede suponer un incremento importante del IVA, concretamente en 2 ó 3 puntos, representando un incremento del 50 por ciento o, como han dicho algunos especialistas económicos, si dicha ecotasa se absorbe por los empresarios turísticos, representará una merma de su cuenta de explotación en un 20 ó 30 por ciento. Por lo tanto, estaríamos ante una medida que en principio, si la pudieran trasladar a los clientes, sería de tipo político turístico medioambiental, pero finalmente, como no se puede aplicar, se convierte en una medida de tipo impositivo que genera más presión fiscal.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sánchez i Llibre, su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, señor Sánchez i Llibre, quiero en primer lugar agradecer al Grupo Catalán su interpelación sobre el turismo, puesto que creo que es un momento especialmente significativo. El año 2001, como sabemos bien, probablemente ha sido el peor año turístico del conjunto del mundo de los últimos 20 años, en el que se han producido además efectos extraordinarios, como el 11 de septiembre, que han afectado a zonas turísticas como el Caribe y al turismo trasatlántico. Sin embargo, tenemos que reconocer que el contexto turístico español ha reaccionado de manera muy positiva y eso indica la capacidad de atracción de nuestro país y de nuestra industria turística en un año tan sumamente complejo como el año 2001, en el que hemos vuelto a tener un nuevo récord de llegadas internacionales de turistas, lo cual nos lleva a que en el conjunto de España se haya producido un crecimiento

positivo, del 3,4 por ciento, frente a una caída del 1,3 en el conjunto del mundo. Por tanto, España ha crecido en un mercado en recesión, lo que supone una diferencia con el conjunto del mundo de casi cinco puntos, e incluso con el turismo europeo, que ha sufrido una ligera desaceleración, hasta el 0,7, también la industria española ha sido capaz de comportarse de manera diferencial. Quizás muy significativo para una serie de temas que a la Cámara le interesan, como son los de calidad, es que, frente a un crecimiento del número de turistas del 3,4 por ciento, se ha producido un crecimiento del número de ingresos de casi el 9 por ciento, lo cual supone ligeramente más del 85 por ciento del déficit comercial, pero también un aumento, como es natural, de la aportación de cada turista, lo que indica un camino hacia la calidad interesante.

España se ha consolidado en el año 2001 como el segundo país más visitado del mundo, compitiendo con países del tamaño de Francia y Estados Unidos, y a su vez como el segundo país con más ingresos, compitiendo asimismo con esos dos países y por delante de Italia. El señor Sánchez i Llibre se ha referido en concreto a Cataluña, que ha sido partícipe claramente de esta evolución positiva del turismo español. De las seis principales comunidades autónomas de España, ha sido la que ha registrado el mayor crecimiento interanual en la entrada de turistas extranjeros, llegando a tener casi un millón, 934.000 turistas más que el año anterior. Esto demuestra la importancia desde el punto de vista económico y no sólo económico del turismo en Cataluña, pero también la calidad del mismo y el atractivo que tiene hoy Cataluña como destino turístico en toda Europa.

Quisiera destacar también la importancia que está teniendo para nuestro país y para todas las comunidades autónomas el turismo realizado por los propios españoles que, de acuerdo con nuestras cuentas satélites de turismo, representa ya el 50 por ciento de la actividad del sector, lo que indica asimismo una política interna de atractivo del sector de cara a los propios consumidores españoles.

Quiero comunicar a la Cámara datos del cuarto trimestre del año 2002, datos que son interesantes y que hasta ahora no han sido divulgados por el ministerio, puesto que son recientes y su divulgación oficial tendrá lugar en los próximos días. En los cuatro primeros meses del año 2002 se ha producido un crecimiento similar al del primer trimestre del año 2001, es decir, que tenemos un crecimiento de los turistas europeos de aproximadamente 12.200.000 personas, las cuales vienen en estos momentos a España procedentes de Europa. Tenemos que ser conscientes de que estamos en comparaciones con años extraordinariamente potentes, pero me gustaría dar una explicación del crecimiento cero sobre el año anterior. En relación con estos cuatro meses, en los que se incluyen dos de temporada baja, febrero y marzo, se han marcado en estos momentos hitos históricos en el número de turistas recibidos, tanto en un mes como en otro: 2.500.000 ó 2.600.000 en el mes de febrero y 3.700.000 en el de marzo. Y quisiera destacar que, si comparamos los datos no con el año 2001, sino con años muy próximos, como el 2000 ó 1999, estamos ya en crecimientos del 4 por ciento con respecto al año 2000 y del 17 por ciento con respecto a 1999. Esto indica el intenso ritmo de crecimiento del turismo en España en los últimos tres años. Hay un efecto calendario por la Semana Santa en el mes de marzo, pero que claramente ha repercutido de forma negativa en las entradas del mes de abril, por lo que un mes se ha equiparado con el otro. Y es interesante destacar por mercados emisores que nuestro principal mercado emisor, el británico, que representa aproximadamente un cuarto del número total de llegadas en el cuatrimestre, casi 3.000.000 de personas, está creciendo a un ritmo razonable del 2,5 por ciento. Los resultados de abril están muy influenciados por un resultado muy negativo, que ha sido el crecimiento negativo de casi 11 puntos en el mercado alemán, que es el segundo mercado en importancia —representa un poco más del 21 por ciento— y sin cuya influencia —si descontásemos el mercado alemán, tanto en el año 2001 como en el año 2002— estaríamos en estos momentos con crecimientos positivos de casi el 3,5 por ciento. En ese sentido, sólo en abril tenemos un decremento de 330.000 turistas alemanes, lo que representa un 32 por ciento, lo cual tendría explicación, por un lado, en cuanto a la propia situación de la economía alemana —aunque también es verdad que no debemos sacar conclusiones generales sólo de un primer periodo— y, por otro lado, porque hay algunos mercados españoles que también están siendo especialmente menos dinámicos que otros, como puede ser el caso de Baleares. También se han producido descensos en los mercados lejanos, probablemente afectados por el llamado efecto 11 de septiembre, como es el caso de Estados Unidos, y en cuanto a los mercados asiáticos tampoco se están comportando con el mismo dinamismo que el año anterior, probablemente como consecuencia —vuelvo a repetir— de los efectos del 11 de septiembre sobre los vuelos transoceánicos.

Las comunidades autónomas que están claramente liderando en estos momentos el ritmo de crecimiento del turismo de España son: Cataluña, en primer lugar, Valencia, Andalucía, las comunidades autónomas del interior, que están apareciendo cada vez más como atractivos turísticos, y la cornisa cantábrica. Sin embargo, se está produciendo una pequeña desaceleración en Baleares y en Canarias, que también mantienen sin duda niveles muy altos de atractivo turístico. Me gustaría señalar que en el primer cuatrimestre de este año Cataluña se consolida como el destino turístico de mayor crecimiento, con casi un 23 por ciento. Entendemos que el año 2002 es un año de transición, después de un año tan malo como ha sido el año 2001. Se está produciendo un cambio en las tendencias de los clientes en cuanto a las reservas, porque cada vez se hacen con mayor retraso. Por tanto, el hecho de que en estos

momentos el número de reservas todavía no esté en los niveles del año anterior no debe indicarnos ninguna desaceleración. En ese sentido, podemos afirmar que en el año 2002 el sector turístico español tendrá un comportamiento claramente de liderazgo del mundo y que mantendrá unas tasas de crecimiento claramente superiores a las de la media de los países europeos y de los países del mundo.

En cuanto a la política turística, hemos aumentado considerablemente dos aspectos: por un lado, la inversión en turismo desde el punto de vista presupuestario, con un crecimiento de casi el 12 por ciento, lo que supone un crecimiento en promoción y en publicidad del 40 por ciento, y también me gustaría señalar que, por otro lado, se está produciendo cada vez una mayor colaboración —que ya empezó en la legislatura pasada— con las administraciones territoriales, comunidades autónomas y ayuntamientos, lo que nos está permitiendo aumentar el esfuerzo publicitario adicional en aproximadamente 7 millones de euros. En ese sentido, estamos realizando campañas con comunidades autónomas, junto con Turespaña, especialmente en Andalucía, Baleares, Canarias, Valencia, Cataluña y Madrid, que han tenido diversas manifestaciones. Se ha reforzado también la acción conjunta con las comunidades autónomas en rutas como los Pirineos y la España verde, así como en las ciudades Patrimonio de la Humanidad. En concreto, en Cataluña hay un convenio de promoción conjunta entre Turespaña y la Generalitat, en el que ambas aportan el 50 por ciento en un presupuesto de 1.200.000 euros, para realizar una campaña de publicidad específica para mercados europeos: Alemania, Bélgica, Finlandia, Gran Bretaña, Irlanda, Holanda, Noruega, Rusia y Suecia. Hay una campaña, en este caso por parte de Turespaña, dedicada especialmente a destinos catalanes, que supera ligeramente el millón de euros. También hay un convenio firmado para la promoción del centenario de Gaudí que se ha materializado en 11 viajes a Barcelona, de periodistas y operadores, durante los años 2001 y primer semestre del año 2002. Estas campañas específicas que se realizan con varias comunidades autónomas se han visto reforzadas por una campaña sobre España y el euro, que ha realizado la Dirección General del Tesoro, en los destinos más importantes para nosotros como son Alemania e Inglaterra. También estamos realizando una campaña en Norteamérica, en colaboración con las comunidades autónomas y conjuntamente con la Asociación española de turoperadores, aunque no sólo en el mercado norteamericano sino también en México y en Brasil.

Desde el punto de vista de la colaboración entre las administraciones territoriales, quisiera mencionar que esta colaboración está suponiendo un aumento de los recursos de inversión en publicidad de casi el 75 por ciento respecto al año anterior. También quisiera mencionar brevemente al Consejo promotor de turismo que está reorientando completamente su plan de marketing para adaptarlo con mayor flexibilidad a las circunstancias de los mercados en cualquier momento. En ese sentido, ese plan de marketing prevé una realización de más de mil acciones, entre las que destacan pertenencias a ferias, organización de jornadas y viajes de agentes e invitación a cerca de dos mil periodistas.

Por otro lado, el Gobierno ha estimado la necesidad de un seguimiento de los principales mercados emisores hacia nuestro país, tanto desde el punto de vista estadístico como desde el punto de vista prospectivo. Estamos en un proceso de una nueva creatividad de las campañas de Turespaña también en colaboración con las comunidades autónomas. Este año estamos dedicando especial atención al turismo cultural e idiomático, con una campaña para un período de dos años, 2002-2004, de 70 millones de euros y que, sin duda, debe permitir que nuestro país pueda jugar un papel también de liderazgo en un segmento turístico tan importante como el del turismo cultural e idiomático, donde todavía no somos líderes como en otros mercados. En ese sentido, la colaboración en esa campaña junto con el lanzamiento antes de finales de este semestre del portal de turismo español, en el que habrá una especial atención a los contenidos culturales, dota a nuestra estrategia turística de instrumentos nuevos que además permiten una diversificación geográfica y temporal a lo largo del año, que utiliza las mejores tecnologías para canalizar nuestras políticas turísticas. Es claro que la definición de la calidad, también realizada la pasada legislatura en el Plan integral de calidad turística, está permitiendo una mejora en la calidad de destinos. En ese sentido, el Gobierno se ha marcado en esta legislatura una serie de objetivos para poner en marcha aproximadamente 30 planes más, es decir, estamos realizando 61. En el año 2001 se habrían puesto en marcha en calidad de destinos 61 planes a falta de Canarias y Andalucía y en estos momentos estaríamos incrementando otros 30 más en este período durante este año.

Con respecto a las cuestiones de calidad, en Cataluña se están realizando en la actualidad ocho planes de excelencia y dinamización turística, a los que hay que añadir dos que finalizaron el año pasado y otros dos que han sido recientemente aprobados. Me gustaría subrayar también la importancia de la iniciativa del Gobierno sobre los municipios y la relación del turismo con el medio ambiente, con el proyecto de municipio turístico sostenible, cuyo objetivo es que entre los años 2001 y 2003 podamos proporcionar asistencia para la implantación del sistema de municipio turístico sostenible a 200 municipios turísticos en España, unos cuatro por provincia. En este momento estamos poniendo en marcha el proceso de difusión de la iniciativa y la selección de municipios. En este mismo ámbito de colaboración se sigue trabajando en el sistema de calidad integral de destinos, en el que realizamos diagnósticos, diseños y modelos de implantación en los destinos, de manera que podamos colaborar entre administraciones y mejorar la calidad de los mismos.

Con respecto a la calidad de los sectores industriales del turismo, quisiera reseñar la importancia de la inversión que se está realizando en los últimos años en la modernización de la oferta turística. Si en el año 1995 casi un 22 por ciento de la oferta de plazas correspondía a hoteles de cuatro y cinco estrellas, en el año 2001 estamos cerca del 29 por ciento. Otro instrumento de apoyo a la mejora de calidad son las ayudas de incentivos económicos regionales. De este modo en el año 2000 se abrieron 65 nuevos hoteles de cuatro y cinco estrellas en las zonas Objetivo 1 y las ayudas que concedió la Administración del Estado ese mismo año para la construcción de hoteles de estas categorías fueron para el 54 por ciento de los proyectos. Durante los últimos años el sector turístico mantiene la primera posición por número de proyectos presentados en estas políticas de incentivos regionales, aproximadamente el 17 por ciento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente. En primer lugar, desde Convergència i Unió queremos agradecerle la contestación en la exposición que ha hecho hoy ante esta Cámara por el tono de la misma, así como también, que es lo más importante desde nuestra perspectiva, por el contenido. Hoy nos ha dado usted una serie de datos muy importantes respecto a la evolución del turismo en el año 2001, pero también nos ha aportado una serie de datos del primer cuatrimestre del año 2002 que son realmente importantes, y que vienen a apostar por una serie de cuestiones que siempre hemos defendido desde Convergència i Unió. En primer lugar, que la industria turística española continuará siendo en el año 2002 puntera, una industria que se ha consolidado y que ha cambiado la pendiente descendente que tenía después de los trágicos sucesos del 11 de septiembre. Nos ha aportado datos significativos en el sentido de que el incremento de turistas extranjeros que visitarán España en el año 2002 se incrementará en un 4 por ciento y que en Cataluña el volumen de este primer cuatrimestre ha alcanzado un 23 por ciento más en referencia a los datos del año 2001. De todas formas, no dejan de ser éstas cifras muy significativas, que nos llenan de satisfacción y quizá aquí podríamos concluir con aquella máxima que decimos siempre desde Convergència i Unió de que si Cataluña va bien España va mejor. Realmente estos datos que acaba de exponer demuestran que el incremento turístico en Cataluña también lleva como consecuencia un incremento importante de la industria turística española que, en definitiva, va a beneficiar al conjunto de la economía española y también va a beneficiar a la política económica que ha emprendido el Gobierno del Partido Popular desde el año 1996, con la colaboración, en este caso intensa y extensa, por parte de Convergència i Unió.

Por tanto, en primer lugar manifestar nuestra satisfacción por los datos económicos de la industria turística en el primer cuatrimestre del año 2002, así como también decir que en cuanto a los planteamientos que ha hecho el señor vicepresidente del Gobierno en lo que se refiere a las políticas de actuación por parte de la Administración central, en colaboración siempre con las comunidades autónomas, estamos de acuerdo con las políticas horizontales y de coordinación y que finalmente toda esa colaboración intensa y extensa siempre redunda al final con unos datos económicos turísticos que son de nuestra satisfacción y creo poder decir que de todos los españoles porque, en definitiva, benefician a la economía española. También quiero manifestar que en política turística, señor vicepresidente, vamos bien, que la colaboración con las comunidades autónomas también va bien y que lo que nosotros pretendemos a través de esta interpelación es potenciar dicha colaboración para que finalmente esto redunde en una mayor colaboración económica dentro de la industria turística.

Quiero manifestarles, señorías, que nuestro grupo parlamentario va a presentar la próxima semana una moción, sobre la que estoy convencido que vamos a llegar a un acuerdo, para poder acordar con ustedes, y con el resto de grupos de la Cámara que quieran votarla favorablemente, una definición para poder dotar de un régimen especial a los municipios turísticos que por su estacionalidad importante en la explotación de sus negocios turísticos les representan unas aportaciones que difícilmente en muchísimas ocasiones se pueden dotar a través de sus recursos propios, y nos gustaría que en esta reivindicación de la definición y de la adaptación de un régimen especial de los municipios turísticos pudiéramos alcanzar un acuerdo.

También tengo que decirles que vamos a proponer la potenciación y continuar impulsando un plan de seguridad especial para los municipios turísticos en colaboración con las administraciones autonómicas, administraciones locales y con la Administración central, para que en España no tengamos que leer estos comentarios, estos artículos que a veces han salido en la prensa internacional diciendo que España no es un país seguro desde la óptica turística. Pensamos que esto lo hemos ido resolviendo satisfactoriamente, pero creemos interesante potenciar este tipo de colaboración con todas las administraciones, a fin y efecto de consolidar más la seguridad ciudadana y proteger a la industria turística de cara al futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Señor presidenta.

Señor Sánchez Llibre, quiero subrayar, en primer lugar, la importancia de la colaboración de las administraciones públicas, que es muy buena en el sector turístico, y que permite que las competencias de política turística en el mundo que tiene la Administración general del Estado se complementen y se sumen a las iniciativas que llevan cada comunidad autónoma o los ayuntamientos turísticos en una política que está llevando no sólo a colaboraciones administrativas sino a colaboraciones tan importantes como las campañas de publicidad y promoción a las que he hecho mención.

Simplemente quisiera añadir a lo que ya he dicho la importancia que tiene la política de calidad. He mencionado algunas cuestiones, como el plan integral de calidad y todos los programas que estamos realizando con comunidades autónomas y ayuntamientos, pero me gustaría mencionar otras dos cuestiones. Una es el proceso de consolidación y extensión de la marca Q, que permite que nuestros establecimientos hoteleros puedan garantizar ante sus clientes la existencia de una calidad máxima en el ámbito internacional; en segundo lugar, el proceso emprendido por el Instituto de Turismo Español para su incorporación a AENOR, en el sentido que exista dentro de nuestros sistemas de medición de la calidad de los procedimientos entre las empresas un comité de turismo en el seno de AENOR en el cual se encuadren los diferentes subcomités, manteniendo la actual estructura del propio Instituto de calidad del turismo en España. Creo que ese es un paso sustancial, desde el punto de vista profesional, de lo que puede ser la mejora de la calidad de nuestro sector turístico. En cuanto a la publicidad internacional de la propia marca Q, se pretende por primera vez convertir la marca de calidad turística española en un argumento de promoción exterior, de manera que podamos compararnos ventajosamente con otros mercados.

Ya he mencionado la importancia del portal turístico. Háganse una idea de que el turismo representa el 36 por ciento del comercio electrónico a nivel mundial, se consolida como uno de los productos con mayor demanda a través de Internet. En ese sentido, me parece relevante que España vaya a ser el primer país, desde el punto de vista de la utilización de la red, a nivel europeo con un portal como el que vamos a presentar antes de finales de junio. Hemos de ser conscientes de que según la encuesta de aumentos turísticos en fronteras uno de cada cuatro turistas entrevistados declara haber consultado información en Internet con anterioridad a realizar su viaje. Desde luego Europa, en el uso de los sitios de viaje, ha experimentado un notable crecimiento en los últimos meses.

Por último, quisiera mencionar que la presidencia española también ha tenido importancia en la celebración de una reunión informal de responsables de turismo y, sobre todo, la aprobación por unanimidad, ayer mismo en Bruselas, en el Consejo de Comercio Interior, de la primera resolución en materia turística de la Unión Europea, que aunque es una materia nacional es indudable que el que haya una coordinación en el ámbito europeo es importante y el hecho de que por primera vez un Consejo Europeo, en este caso el de Comercio Interior, haya aprobado una resolución en materia turística sienta las bases para que todas las políticas de calidad, de respeto al medio ambiente, de incorporación de nuevas tecnologías puedan tener un respaldo europeo.

En conclusión, señora presidenta, señor Sánchez i Llibre, señorías, el turismo es la primera industria española; somos sin duda uno de los líderes mundiales y creo que tenemos que sentirnos satisfechos del esfuerzo que realiza la sociedad española, los profesionales, empresas y trabajadores del turismo y también de un nivel muy importante de colaboración entre las administraciones públicas en beneficio de los intereses del sector turístico, por un lado o en particular, pero sobre todo de los intereses nacionales en general.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a la nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 164**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 158

celebrada el jueves, 23 de mayo de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados

— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de Excmos. Sres. Diputados. (Numeros de expediente 004/000084; 004/000335; 004/000164; 0004/000063; 004/000110; 004/000387 y 004/000211.) 8273

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales.

— Convenio entre el Reino de España y la República Francesa en materia de protección y de seguridad civil, hecho en Perpiñán el 11 de octubre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 273, de 8 de marzo de 2002. (Número de expediente 110/000159.) 8274

— Convenio de cooperación científico-técnica entre España y Ucrania, hecho en Kiev el 7 de noviembre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 274, de 8 de marzo de 2002. (Número de expediente 110/000160.) 8274

Página

— **Acuerdo para la conversión de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino, en Organización Internacional de la Viña y el Vino, hecho en París el 3 de abril de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 276, de 8 de marzo de 2002 (corrección de error en serie A, número 278, de 12 de marzo de 2002). (Número de expediente 110/000162.)** **8274**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana, relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 17 de diciembre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 279, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 110/000163.)** **8274**

— **Convenio entre el Reino de España y la República de Islandia, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y Protocolo, hecho en Madrid el 22 de enero de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 280, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 110/000164.)** **8274**

— **Convenio entre España y Australia sobre Seguridad Social, hecho en Madrid el 31 de enero de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 281, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 110/000165.)** **8274**

— **Convenio celebrado por el Consejo de la Unión Europea de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados Miembros de la Unión Europea, firmado en Bruselas el 29 de mayo de 2000, y Declaraciones que España desea formular en el momento de su aceptación. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 286, de 8 de abril de 2002. (Número de expediente 110/000166.)** **8274**

— **Declaraciones sobre la admisión de la jurisdicción del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982). «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 287, de 8 de abril de 2002. (Número de expediente 110/000167.)** **8274**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas.

— **Proyecto de Ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible (procedente del Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 67-1, de 15 de febrero de 2002. (Número de expediente 121/000067.)** **8275**

— **Proposición de Ley sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 241-1, de 16 de mayo de 2002. (Número de expediente 122/000216.)** **8284**

Debate de totalidad de iniciativas legislativas.

— **Proyecto de Ley Orgánica de Partidos Políticos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 93-1, de 24 de abril de 2002. (Número de expediente 121/000093.)** **8299**

Propuestas de Resolución relativas a la Memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al año 2000.

— **Propuestas de Resolución presentadas con motivo del debate de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia correspondiente al año 2000. (Número de expediente 245/000003.)** **8327**

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana, con carácter secreto.

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados **8273**

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de señores diputados **8273**

Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que es aprobado.

Se reanuda la sesión con carácter público.

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales **8274**

Convenio entre el Reino de España y la República Francesa en materia de protección y de seguridad civil, hecho en Perpiñán el 11 de octubre de 2001 . . . . **8274**

Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 228 votos a favor y una abstención.

Convenio de cooperación científico-técnica entre España y Ucrania, hecho en Kiev el 7 de noviembre de 2001 . . . . . **8274**

Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 232 votos a favor.

Acuerdo para la conversión de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino en Organización Internacional de la Viña y el Vino, hecho en París el 3 de abril de 2001 . . . . . **8274**

Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 231 votos a favor y dos abstenciones.

Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana, relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 17 de diciembre de 2001 . . . . . **8274**

Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 232 votos a favor y seis abstenciones.

Convenio entre el Reino de España y la República de Islandia, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y protocolo, hecho en Madrid el 22 de enero de 2002 . . . . . **8274**

Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 238 votos a favor.

Convenio entre España y Australia sobre Seguridad Social, hecho en Madrid el 31 de enero de 2002 . . . . . **8274**

Sometido a votación el texto del dictamen es aprobado por 236 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Convenio celebrado por el Consejo de la Unión Europea de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea . . **8274**

Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 238 votos a favor y uno en contra.

Declaraciones sobre la admisión de la jurisdicción del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982) **8274**

Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 238 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 8275

Página

Proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible (procedente del Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre) 8275

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley intervienen los señores **Vázquez Vázquez** *y* **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Txueka Isasti,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadés,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **López i Chamosa,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Merino Delgado,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, que son rechazadas.

Asimismo se procede a la votación del texto del dictamen de la Comisión, que es aprobado por 180 votos a favor, 107 en contra y 13 abstenciones.

Página

Proposición de ley sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad . . 8284

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición de ley intervienen el señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras* **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Pigem i Palmés,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); el señor* **Villarrubia Mediavilla,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Muñoz Uriol,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley, que son rechazadas.

A continuación, se someten a votación las disposiciones derogatoria y final del texto del dictamen, que son aprobadas por 303 votos a favor, tres en contra y seis abstenciones.

Finalmente se somete a votación el resto del texto del dictamen, que es aprobado por 188 votos a favor, ocho en contra y 116 abstenciones.

Página

Debate de totalidad de iniciativas legislativas 8299

Página

Proyecto de ley orgánica de partidos políticos 8299

Presenta, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley orgánica de partidos políticos el señor **ministro de Justicia (Acebes Paniagua).** *Manifiesta que el Gobierno, en consonancia con las preocupaciones de los ciudadanos, concede al proyecto de ley la máxima importancia en cuanto que viene a desarrollar previsiones constitucionales esenciales y a introducir mejoras capitales para el presente y el futuro de nuestra democracia y nuestras libertades. A continuación explica el proyecto de ley, centrándose en el examen tanto de las finalidades como de su fundamento y contenidos.*

Defienden las enmiendas de totalidad presentadas al proyecto de ley los señores **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Saura Laporta,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *y los señores* **Aymerich Cano, Labordeta Subías, Puigcercós i Boixassa** *y* **Núñez Castain,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Trias i Vidal de Llobatera,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Caldera Sánchez-Capitán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Arenas Bocanegra,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), se rechaza por 34 votos a favor, 277 en contra y una abstención.

Sometidas a votación el resto de las enmiendas a la totalidad de devolución, se rechazan por 20 votos a favor, 278 en contra y 14 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo, presentada por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto, se rechaza por 19 votos a favor, 278 en contra y 14 abstenciones.

Página

Propuestas de resolución relativas a la memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondientes al año 2000 . . 8327

Página

Propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de la memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia correspondiente al año 2000 8327

En defensa de las propuestas de resolución presentadas intervienen los señores **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Barrero López,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso a las propuestas 7 y 8 del Grupo Parlamentario Socialista y 25 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), interviene el señor **Ollero Tassara.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

En turno por alusiones interviene el señor **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a sus propuestas de resolución intervienen los señores **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Barrero López,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometidas a votación las propuestas de resolución números 9, 10, 11, 14 y 16, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se rechazan por cinco votos a favor, 152 en contra y 93 abstenciones.

Sometidas a votación el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se rechazan por 88 votos a favor, 151 en contra y 10 abstenciones.

Sometidas a votación las propuestas de resolución números 19, 20, 21, 22, 26 y 27, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se aprueban por 242 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones.

Sometida a votación la propuesta de resolución número 25 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada, se aprueba por 244 votos a favor y cuatro abstenciones.

Sometidas a votación las propuestas de resolución números 1, 2 y 5 del Grupo Parlamentario Socialista, se rechazan por 88 votos a favor, 151 en contra y 11 abstenciones.

Sometidas a votación las propuestas de resolución números 3 y 6 del Grupo Parlamentario Socialista, esta última con la corrección técnica indicada, se aprueba por 244 votos a favor y seis abstenciones.

Sometida a votación la propuesta de resolución número 4 del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 93 votos a favor, 152 en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la propuesta de resolución número 7 del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 93 votos a favor, 151 en contra y cinco abstenciones.

Sometida a votación la propuesta de resolución número 8 del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada, se aprueba por 241 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

Se levanta la sesión a las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana, con carácter secreto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS.

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIONES DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Números de expediente 004/000084; 004/000335; 004/000164; 004/000063; 004/000096; 004/000110; 004/000387 y 004/000211.)

Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que es aprobado.

Se reanuda la sesión con carácter público.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y DE SEGURIDAD CIVIL, HECHO EN PERPIÑÁN EL 11 DE OCTUBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000159.)

— CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA ENTRE ESPAÑA Y UCRANIA, HECHO EN KIEV EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000160.)

— ACUERDO PARA LA CONVERSIÓN DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO, EN ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA VIÑA Y EL VINO, HECHO EN PARÍS EL 3 DE ABRIL DE 2001. (Número de expediente 110/000162.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES, HECHO EN MADRID EL 17 DE DICIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000163.)

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ISLANDIA, PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 22 DE ENERO DE 2002. (Número de expediente 110/000164.)

— CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y AUSTRALIA SOBRE SEGURIDAD SOCIAL, HECHO EN MADRID EL 31 DE ENERO DE 2002. (Número de expediente 110/000165.)

— CONVENIO CELEBRADO POR EL CONSEJO E LA UNIÓN EUROPEA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, RELATIVO A LA ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, FIRMADO EN BRUSELAS EL 29 DE MAYO DE 2000, Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU ACEPTACIÓN. (Número de expediente 110/000166.)

— DECLARACIONES SOBRE LA ADMISIÓN DE LA JURISDCCIÓN DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL DERECHO DEL MAR (CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, MONTENGO BAY, 10 DE DICIEMBRE DE 1982). (Número de expediente 110/000167.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. ¿Algún grupo desea fijar posición en alguno de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores? **(Pausa.)** Entonces procederemos a la votación sucesiva de los distintos dictámenes.

Señorías, votamos, en primer lugar, el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el convenio entre el Reino de España y la República Francesa en materia de protección y de seguridad civil.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 229; a favor, 228; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el referido convenio.

Convenio de cooperación científico-técnica entre España y Ucrania.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 232.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo para la conversión de la Oficina Internacional de la Viña y el Vino en Organización Internacional de la Viña y el Vino.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 233; a favor 231; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana, relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 232; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Convenio entre el Reino de España y la República de Islandia, para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuesto sobre la renta y sobre el patrimonio y Protocolo hecho en Madrid el 22 de enero de 2002.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 238.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Convenio entre España y Australia sobre Seguridad Social.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 236; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Convenio celebrado por el Consejo de la Unión Europea de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 238; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Declaraciones sobre la admisión de la jurisdicción del Tribunal internacional del derecho del mar.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 238; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE JUBILACIÓN GRADUAL Y FLEXIBLE (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 16/2001, DE 27 DICIEMBRE.) (Número de expediente 121/000067.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VIII del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.

En primer lugar, dictamen de Comisión del proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, procedente del Real Decreto-Ley 16/2001, de 27 de diciembre. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio. Hay un diputado de pie en su escaño esperando para hacer uso de la palabra. Les ruego que ocupen sus escaños y permitan que el Pleno continúe. **(Continúan los rumores.)**

Un momento, señor Vázquez, porque no va a ser posible que se le escuche. **(Pausa.)** Adelante, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego al proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible y doy por defendidas las enmiendas de Eusko Alkartasuna a este proyecto de ley, un proyecto sobre el que expresamos nuestro desacuerdo con la presentación de una enmienda a la totalidad, con texto alternativo, debatida el pasado 7 de marzo. Estamos delante de un proyecto más del Gobierno que sin pausa va introduciendo sucesivas reformas que paulatinamente van creando un marco de protección social cada vez más restrictivo, por decirlo de alguna manera, más acorde con los vientos dominantes del… yo ya no sé si se llama neoliberalismo, a veces con el apoyo de agentes sociales, aunque en este caso solamente un sindicato firmó el acuerdo previo que da lugar a este proyecto de ley, y supongo que será por algo. Estamos delante de una auténtica contrarreforma en el terreno social y laboral, así como en otros campos, y de la que la reforma del seguro de desempleo que se nos viene encima será un nuevo… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Vázquez, por favor.

Señorías. **(Pausa.)** Adelante, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que, en nuestra opinión, estábamos delante de una auténtica contrarreforma en el terreno social y laboral, como en otros campos, y la reforma del seguro de desempleo que se nos viene encima será un punto más en este avance imparable de la política del Gobierno. Con nuestras enmiendas, a las que me voy a referir brevemente, nos oponemos a extender la edad de jubilación más allá de los 65 años para poder compatibili-

zar trabajo y percepción de una pensión de jubilación. Esta disposición, que puede parecer muy avanzada y muy acorde con la prolongación de la vida media de los ciudadanos, aunque en realidad en un contexto como el que estamos en el que los niveles de paro son muy elevados especialmente entre los jóvenes, o medidas como estas van a dificultar aún más el acceso al trabajo de este colectivo. Por lo demás, mantenemos en forma de enmiendas parciales las propuestas contenidas en el texto alternativo al que me referí. Así creemos que el derecho a la jubilación anticipada debe ser extendido como medida de reconocimiento a quienes hayan cotizado más tiempo y con independencia de que el cese de la actividad laboral sea por voluntad del trabajador o de la empresa. Debería extenderse la posibilidad de jubilación anticipada a todos los regímenes especiales y con los mismos requisitos. Por otro lado, es poco defendible la asignación de cuotas de la Seguridad Social respecto a los trabajadores por cuenta ajena por 65 años o más. Consideramos excesivo y contradictorio con el equilibrio financiero del sistema de Seguridad Social, que el Gobierno preconiza y pregona constantemente, el establecimiento de bonificaciones de cuotas en empresariales para trabajadores de 60 o más años.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Asimismo, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente intervengo para defender una enmienda que hace referencia a la supresión de un nuevo apartado 3, que se ha introducido en el artículo 161 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social. El objeto de esta supresión persigue que se universalice el derecho a la jubilación anticipada de todas las personas trabajadoras, de forma que padezcan los menores costes posibles.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** *Egunon*, señora presidenta. Señorías, intervendré muy brevemente.

El Grupo Vasco es consciente de que en estos momentos el Estado central ostenta la competencia exclusiva para dictar esta norma, y que las comunidades autónomas ostentan las competencias de ejecución en materia laboral y además en un ámbito bastante restringido, que en cuanto a la Seguridad Social es la señal evidente del eterno cumplimiento del pacto estatutario. Hemos presentado una única enmienda al artículo 14 y la hemos mantenido viva. Es una enmienda que modifica las normas reguladoras del programa de fomento de empleo y que, por otra parte, reiteramos sin éxito en todas las leyes de acompañamiento que tocan ese tema de las bonificaciones de las cuotas de la Seguridad Social como incentivos de empleo. Tratamos —vemos que inútilmente— de preservar el régimen competencial autonómico e impulsar su desarrollo pendiente respecto a las comunidades autónomas que, a pesar de ostentar títulos competenciales suficientes, no pueden gestionar los programas de políticas activas de empleo que articulan incentivos a través del mecanismo instrumental de las bonificaciones, ante la negativa injustificada de la Administración del Estado para proceder a su traspaso, como he comentado anteriormente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida le preocupa la sostenibilidad presente y futura de la Seguridad Social, pero también la fortísima desigualdad existente en cuanto a las condiciones de acceso a la jubilación anticipada y a las prestaciones mal llamadas de prejubilación. Izquierda Unida no es partidaria de una retirada de los trabajadores antes de tiempo del mercado de trabajo, aunque sí hemos reclamado la reducción de la edad de jubilación para aquellos que realizan trabajos penosos, tóxicos, peligrosos o insalubres. La jubilación flexible debe ser entendida como el derecho de los trabajadores a escoger el momento de su retiro y no sólo a prolongar su vida laboral, sino también a anticipar voluntariamente su edad de jubilación. Esta última posibilidad está actualmente muy restringida por los excesivos coeficientes reductores que hacen de España el país que más penaliza la jubilación anticipada voluntaria. Ante esta ley debemos señalar que probablemente nos encontramos ante una de las últimas oportunidades para la afirmación del derecho a reducir la vida laboral y acompasar el tiempo de trabajo a las nuevas condiciones tecnológicas y productivas. El acuerdo alcanzado que sostiene esta ley era probablemente la última posibilidad de conseguir este nuevo derecho, por eso tiene más valor todavía; no obstante, el problema más agudo que se presenta respecto a la edad de retiro laboral no es el de la jubilación anticipada voluntaria, sino el del ajuste de plantillas mediante la prejubilación de trabajadores en

plena edad productiva a los 60, 55 o incluso 50 años. Aun siendo una alternativa socialmente mucho aceptable que el desempleo de larga duración, esa jubilación anticipada forzosa supone una pérdida de experiencia, de conocimientos y de impulso al crecimiento de los países.

Otro rasgo inaceptable de estas prácticas es el desigual tratamiento a los trabajadores de las pequeñas empresas respecto a las grandes en el acceso a las prestaciones llamadas de prejubilación, desigualdad derivada de la nula atención que se presta a las extinciones de contratos de trabajadores de edad que no se tramitan a través de expedientes de regulación de empleo, que no son los más numerosos; situación discriminatoria que podría ser subsanada mediante una prestación específica de prejubilación o mediante un perfeccionamiento de la prestación por desempleo. Por mucho que se proponga alargar la vida activa, la realidad es que las empresas siguen prescindiendo de los trabajadores de edad ya sea para reducir o para rejuvenecer sus plantillas. A pesar de toda la retórica acerca de la empleabilidad y la formación a lo largo de toda la vida, lo cierto es que ni las empresas ni las instituciones aplican tales recomendaciones para los trabajadores de edad. Por ejemplo, según los datos del INEM de los 152.840 alumnos que recibieron formación ocupacional en el 2000, sólo el 3,1 por ciento eran mayores de 50 años. En relación con los parados en ese tramo de edad, más de cincuenta años, los alumnos que recibieron formación fue del 1,4. En suma, la formación ocupacional además de escasa no concentra a los trabajadores más jóvenes. En este contexto valoramos la ley presentada y las enmiendas que propone Izquierda Unida.

Esta ley debe afirmar rotundamente el derecho a jubilarse a los 65 años a todos los trabajadores. En ese sentido, señalamos la necesidad de incluir en el ámbito de la ley a los trabajadores por cuenta ajena del campo, los únicos que quedarían fuera del mismo, ya que tampoco estaban contemplados en la legislación que amparaba las cotizaciones anteriores al año 1967, debido a que las cotizaciones en la Seguridad Social agraria por cuenta ajena no originaban derecho a jubilación anticipada antes del primero de enero de 1967. La exención de cuotas para los trabajadores que han cotizado más de 35 años supone una merma de recursos para la Seguridad Social. Con esta medida se rompe un principio básico de la Seguridad Social cual es que toda actividad debe comportar cotización. Si el Gobierno quiere que ese alargamiento de la vida activa esté subvencionado debe hacerlo a través de presupuestos distintos a los de la Seguridad Social. En segundo lugar, las bonificaciones en las cuotas empresariales a los trabajadores de 60 años o más, además de ser compatibles con otras establecidas con carácter general en los programas de fomento de empleo, serán a cargo del INEM, lo cual supone una clara vulneración de la recomendación primera del Pacto de Toledo. Nuestras enmiendas pretenden que no se establezca discriminación en el cálculo de la base reguladora o años de cotización cuando estos supongan 35 años, independientemente de que la jubilación sea ordinaria o anticipada penalizando como hace la ley la jubilación anticipada de largas carreras de jubilación.

Por último, proponemos que se proceda a calcular la cuantía de todas las pensiones de jubilación efectuadas a partir de los 60 años y cuyos perceptores tengan menos de 65 años de edad con el propósito de adecuarlas al contenido de la presente ley, ya que esta puede ser más favorable que las condiciones de las que disfrutan actualmente. Esta ley permite optar al trabajador por cualquiera de las dos opciones posibles para trabajadores incluidos en expedientes de regulación de empleo al señalar el convenio especial entre 55 y 61 años y permitir la negociación sindical en los períodos anterior y posterior a estos tramos de edad, lo que constituye sin duda un aspecto positivo especialmente en aquellos casos en los que la única perspectiva de los 65 años suponía interminables años de situación precaria. En definitiva, siguen abiertas algunas dudas que ya se expresaron ante el decreto correspondiente, pero las que se generan tienen que ver fundamentalmente, por una parte, con la actitud contradictoria del Partido Popular respecto al Pacto de Toledo y, por otra, con la contradicción de la derecha entre sus gestiones a corto plazo y una política económica que no sólo no apuesta por el futuro sino que aboca a las próximas generaciones a notables dificultades; de hecho, se compadece en poco con medidas que se presentan como fruto del acuerdo social, políticas de reforma unilateral del mercado de trabajo y el desempleo, la desidia respecto a la situación del empleo o la escasa consideración que los asuntos sociales suponen en sus recientes esfuerzos de liderazgo europeo e incluso universal.

Señorías, en el campo que nos reúne hoy existen posibilidades evidentes de mejora y aspectos cuestionables, pero al final esas dudas nos remiten a la voluntad política de cohesión social; voluntad política que percibimos con demasiada frecuencia lastrada por los perjuicios políticos radicalmente liberales, de los que ustedes hacen gala en su política económica. Los pensionistas de hoy son posiblemente afortunados receptores de un notable esfuerzo sindical y, por qué no decirlo, de los gestos populistas que exige la sucesión en el campo de la derecha. Seguimos, sin embargo, teniendo sombras en lo que se refiere a las carreras profesionales y a las pensiones de los trabajadores más jóvenes. Esa dificultad de planificar a plazo crea una cultura de inseguridad que lesiona muchos derechos de los trabajadores actuales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, concluimos en este momento en el Congreso el trámite del proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. Ya hemos tenido varias ocasiones —dos en el Pleno y otra en Comisión— para expresar las posiciones de los diversos grupos parlamentarios sobre este proyecto de ley derivado de un decreto-ley y del acuerdo de desarrollo de la Seguridad Social de abril del año pasado entre el Gobierno, Comisiones Obreras y la CEOE. Ya manifestamos en su momento en el Pleno que la orientación del decreto y del proyecto de ley era positiva, respondía a los planteamientos de la recomendación número 10 del Pacto de Toledo y a los de la Unión Europea en los últimos tiempos en esta materia. Pretendemos alargar la vida activa del conjunto de las personas trabajadoras, especialmente de los trabajadores en esas fases finales de su vida laboral. Intentamos superar la edad real de jubilación que se sitúa entre los 61 y 62 años para evitar el despilfarro humano y económico que supone ese hecho, mediante el retraso voluntario con el incentivo de incrementar las pensiones de los trabajadores que así lo hagan, bonificando a las empresas que así lo hagan y compatibilizando de manera clara la pensión y el trabajo. Además con este proyecto de ley abrimos, quizás con timidez, la posibilidad de la generalización de la jubilación anticipada para todos los trabajadores con una idea, no tan sólo de alargar la vida laboral activa de las personas, sino de incrementar nuestras tasas de ocupación en aquellos sectores que hoy empiezan a indicar que no se produce con la suficiente intensidad. Tenemos demasiada gente mayor de 55 años que podría estar trabajando y que hoy ya está jubilada o prejubilada. Es esta la orientación general del proyecto de ley y es a la que Convergència i Unió desde el primer día ha manifestado su apoyo porque responde a la lógica del Pacto de Toledo, porque es el desarrollo de un acuerdo social y porque corresponde a lo que la Unión Europea nos indica en esta materia.

A lo largo del debate parlamentario hemos manifestado con mucha claridad y mucha contundencia que este proyecto de ley olvida a determinados colectivos, que no recoge la singularidad y las necesidades de colectivos importantes de ciudadanos. De manera muy destacada este proyecto de ley no reconoce la especificidad de los trabajadores con algún tipo de minusvalía, con algún tipo de discapacidad, y tampoco reconoce con la suficiente singularidad la situación de los trabajadores autónomos. Sobre estos dos aspectos es donde nuestro grupo parlamentario está haciendo un esfuerzo político para conseguir que también este sea un proyecto de ley de jubilación gradual y flexible para este colectivo de trabajadores.

En el ámbito de las personas con alguna discapacidad hemos de reconocer que a lo largo de estos últimos años, en estas dos últimas legislaturas, se han hecho importantes esfuerzos para crear más ocupación de trabajadores con alguna minusvalía, las cifras son claras y contundentes. Estamos lejos aún de haber cumplido aquello que nos marcaba la LISMI, esa reserva del 2 por ciento, pero se ha hecho un esfuerzo de pacto con el CERMI para incrementar la ocupación en centros especiales de trabajo y en empresas ordinarias. Para continuar incrementando nuestra capacidad de creación de ocupación en este terreno también necesitamos adaptar la Seguridad Social a las necesidades de las personas trabajadoras con algún tipo de discapacidad. Es más, debemos ser conscientes de que el proceso de envejecimiento que vive nuestra sociedad afecta de manera especialmente negativa a los trabajadores discapacitados.

Convergència i Unió ha planteado tres enmiendas muy claras. La primera enmienda contempla la posibilidad de introducir la jubilación anticipada de manera específica para los trabajadores con alguna discapacidad. La Cámara debe reconocer que es muy difícil pedirle a un trabajador que tiene alguna discapacidad importante que esté trabajando hasta los 65 años. Eso es imposible para muchos de estos trabajadores. Es más, hoy ya en centros especiales de trabajo, con plantillas de trabajadores discapacitados y con una cierta presencia en el mercado de trabajo (recuerdo un debate con trabajadores y responsables de un centro especial de trabajo en Sabadell que nos indicaba que la gente, al llegar a los 50 años, se tiene que ir), es imposible, por la propia evolución de su patología, que se queden más allá de esta edad. A ese esfuerzo de presencia de trabajadores discapacitados en el mercado de trabajo la Seguridad Social tiene que darles una especial salida, una especial satisfacción. Debemos ser capaces de introducir unos coeficientes de reducción de su pensión suficientemente responsables, de tal manera que no conviertan ese esfuerzo de trabajar en una penalización. Por ello solicitamos la jubilación anticipada para los trabajadores con alguna discapacidad.

Segunda cuestión. También como resultado de la propia evolución de las enfermedades, de las disfunciones físicas o psíquicas que afectan a trabajadores con alguna discapacidad, existe un aumento de la propia discapacidad de aquella persona. Caso muy claro: las personas que han sufrido el síndrome de la polio, lo que ahora se define como el síndrome de la pospolio. La propia Unión Europea recomienda para estos trabajadores que se les reconozca su derecho a la incapacidad permanente, que se les reconozca la posibilidad de tener una mayor pensión como resultado de la propia evolución de su situación. Hoy existe el absurdo de que a una persona que tiene un accidente se le puede reconocer una incapacidad permanente y un trabajador discapacitado que ve aumentar su deficiencia o su disfunción no puede acceder a esa incapacidad permanente. En la lógica del principio de no discriminación y de igualdad ante la ley, nos parece que reconocer a los trabajadores discapacitados la posibilidad de acceder a una incapacidad permanente es positivo y necesario.

La tercera enmienda en este ámbito se refiere a facilitar la compatibilidad entre las prestaciones no contributivas y los empleos remunerados. Hoy existe esa posibilidad, pero no estamos incentivando de verdad que una persona que recibe una pensión pequeña por incapacidad pueda también incorporarse al mercado de trabajo. Pretendemos reforzar ese planteamiento.

Se trata de tres enmiendas extremadamente razonables, que han sido planteadas en la Cámara por los representantes del CERMI en la Comisión del Pacto de Toledo y ante los grupos parlamentarios y que no entenderíamos que hoy no se aprobasen. Si eso fuera así, la mayoría demostraría una falta de sensibilidad ante una realidad que está en la calle, que está en los centros especiales de trabajo, que está en las factorías donde trabajan personas con alguna discapacidad. Nos parece que España puede recorrer un importante trecho en este tema; estamos hablando de cerca de 400.000 personas con algún tipo de discapacidad que no trabajan y que podrían incorporarse al mercado de trabajo en base a un régimen de la Seguridad Social que reconociese su especificidad. Por tanto, no estaríamos hablando sólo del aumento de nuestra población activa en este segmento de la sociedad, sino que estaríamos dando la oportunidad a que el Estado, la Seguridad Social y la Administración reconociesen ese esfuerzo a estas personas que hoy quieren trabajar.

El segundo bloque de enmiendas que nosotros planteamos en este proyecto de ley son las que afectan a los trabajadores autónomos. Nos parece que la Cámara cuenta hoy con un amplio consenso respecto a la necesidad de equiparar la situación de los trabajadores autónomos con los trabajadores que cotizan bajo el régimen general. Planteamos dos enmiendas, una de ellas muy razonable que mandata al Gobierno a un desarrollo reglamentario sobre la posibilidad de la jubilación parcial. Nos parece que el proyecto de ley reconoce esa posibilidad, pero que no va a facilitar el acceso a esa situación a los trabajadores autónomos. En segundo lugar, planteamos el desarrollo de la posibilidad de la jubilación anticipada para los trabajadores autónomos. Hoy no tiene ningún sentido que ampliemos la posibilidad de la jubilación anticipada a todos los trabajadores y olvidemos de nuevo —subrayo de nuevo— a los trabajadores autónomos. Los trabajadores autónomos piden a esta Cámara menos discursos y más acción, menos discursos y más capacidad de modificar nuestras legislaciones. Este es un segundo elemento que consideraríamos muy razonable que el proyecto de ley que nos plantea el Gobierno incorporase.

Finalmente, nuestro grupo parlamentario reconoce que en el ámbito de las personas que hoy ya están prejubiladas existe una problemática social importante y grave. Existen algunas enmiendas que plantean el resto de grupos de la Cámara que van a encontrar nuestro apoyo, pero Convergència i Unió ha preferido una opción más razonable desde el desconocimiento de cuál es la realidad exacta de este mundo. Por lo tanto, pedimos al Gobierno que haga llegar a la Cámara un estudio sobre cuál es hoy la situación de los trabajadores prejubilados, para que nos pueda permitir tomar aquellas medidas que socialmente sean más justas y económicamente más sostenibles, precisamente como desarrollo de uno de los conceptos que el propio acuerdo de desarrollo de la Seguridad Social de abril de 2001 incorpora, es decir, que se puede mejorar la situación de los trabajadores prejubilados en función de las posibilidades presupuestarias. Pedimos que ese elemento que forma parte de la letra y del espíritu de los acuerdos de abril pueda incorporarse también en el texto de la ley.

Nos parece que estamos planteando enmiendas razonables, posibles, que responden a problemas reales de la sociedad y que no tendría ningún sentido ni lógica que este proyecto de ley saliese de esta Cámara sin reconocer a los trabajadores discapacitados y autónomos sus necesidades. Estamos obligados a dar respuesta también a estas problemáticas. Yo confío en la sensibilidad y el sentido común del grupo de la mayoría para que hoy podamos aprobar estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días señoras y señores diputados. Paso, en nombre de mi grupo parlamentario, a defender las enmiendas a este proyecto de ley. El Grupo Parlamentario Socialista se abstuvo cuando se votó la convalidación del real decreto-ley que fue el origen de este proyecto de ley, ya que explicamos en esta tribuna que creíamos que no servía para cumplir aquellos objetivos que decía perseguir. Así lo explicamos en cada uno de sus artículos y nos abstuvimos en la votación con el fin de dar un voto de confianza en el trámite de la ley y presentar una serie de enmiendas encaminadas a complementar los artículos que nosotros creíamos que no debían quedar como estaban. Pues bien, señorías, ni durante la ponencia ni después en Comisión fue posible que nos aceptaran ninguna enmienda, no sólo al Grupo Parlamentario Socialista sino a ninguno de los grupos de la Cámara. Ayer decía el presidente del Gobierno que cómo podía ser que los sindicatos no

encontraran en la propuesta del Gobierno ni un punto que fuera aceptable. Pues bien, señorías, en los mismo términos que ustedes no han encontrado aceptables ninguna de las enmiendas que hemos presentado los grupos parlamentarios. Además, quiero hacer una reflexión. Si el método que usa el grupo parlamentario para la discusión de estas enmiendas es el mismo que utiliza el Gobierno para negociar con los agentes sociales, no me extraña que haya la convocatoria de huelga prevista.

Respecto a los temas puntuales, el proyecto dice: extensión de la jubilación anticipada. ¿Qué pretenden las enmiendas socialistas? Pretenden poder equiparar las jubilaciones anticipadas que prevé el decreto, que sean de aplicación real a todos los trabajadores que sean despedidos y que reúnan las condiciones que aquí se establecen. En primer lugar, nosotros pretendemos definir qué es una jubilación forzosa. Por ejemplo, los trabajadores que son jubilados anticipadamente, que provienen de acuerdos de comités de empresa o de expedientes, que tienen una adscripción individual a la jubilación anticipada. La realidad es que se trata de jubilaciones forzosas porque están obligados a jubilarse, ya que provienen de un expediente. Si no hubiera existido el expediente no se jubilarían. No se puede contemplar en la ley que a aquellos trabajadores mutualistas, que tienen más cotizaciones que otros, se les perjudique y no se obligue a la empresa a firmar un convenio, con los posteriores al 1 de enero de 1967, cuando no ocurre lo mismo con los anteriores a esa fecha.

En cuanto a los coeficientes reductores por jubilación anticipada, como bien decía el señor Campuzano, existen una serie de colectivos prejubilados, que todos los grupos parlamentarios conocemos y que reivindican justamente sus derechos, porque son trabajadores que con cuarenta años de cotización han sido obligados a jubilarse anticipadamente y les ha quedado una pensión de miseria porque, en muchos casos, se les ha aplicado el 8 por ciento de reducción por cada año que han anticipado su jubilación. Y, señorías, son jubilados obligados, en ningún caso ninguno de ellos se hubiera jubilado si no hubiera perdido el puesto de trabajo, no le hubieran despedido o no hubiera habido un expediente o un acuerdo de prejubilaciones en su empresa.

Pues bien, señorías, las enmiendas socialistas van encaminadas a que a esos colectivos que ya llevan años prejubilados se les aplique estos coeficientes reductores, sin generar atrasos. En algunos casos hablaríamos del 6 por ciento, es decir, que a los que les están aplicando el 8 por ciento pasarían al 6 por ciento. Pero además, también incluiríamos aquí a todos aquellos que provienen de despidos individuales, despidos improcedentes evidentemente. Les recuerdo a SS.SS. que en este país más del 90 por ciento de los despidos provienen de despidos individuales y no de expedientes de empresa. Nosotros en esta ley y en muchas otras estamos legislando para aquellos trabajadores despedidos que provienen de un expediente de regulación de empleo o de rescisión de contrato, y nos olvidamos de ese 90 por ciento de despidos que provienen, repito, de despidos individuales o improcedentes en todo caso.

Por otro lado, dice la ley que pretende alargar voluntariamente la jubilación, es decir, que todo trabajador que quiera pueda seguir trabajando más allá de los 65 años. El Grupo Parlamentario Socialista apoya la medida y le parece bien, pero lo que no le parece bien es que la ley penalice precisamente a aquel trabajador que decida prolongar su vida activa más allá de los 65 años. El trabajador que tome esta decisión, si tiene la desgracia de que le sobreviene una invalidez permanente, no se la reconocerían y, por consiguiente, pasaría automáticamente a la jubilación, perdiendo en este caso un derecho que tiene como trabajador en activo. Ustedes saben que un trabajador en activo al que se le reconoce, por ejemplo, una gran invalidez pasa a cobrar el 150 por ciento de su base reguladora. En cambio, aquí al que siga trabajando a partir de los 65 años no se le reconocería ese derecho. Además, a aquel que adelanta su jubilación se le descuenta entre un 8 ó un 6 por ciento por cada año que la adelante y, sin embargo, al que sigue trabajando más allá de los 65 años le decimos: a usted en vez del 8 ó el 6 le aplicamos un 2 por ciento más. Señorías, hay que ser un poco más coherentes. Nosotros proponemos que todo aquel que siga trabajando más allá de los 65 años, por cada año trabajado de más se le aplique un 4 por ciento más a la hora de su jubilación. Pero claro, ¿qué se puede esperar cuando aún sin estar aprobada todavía esta ley de jubilación flexible, que permite prolongar la jubilación, el Grupo Parlamentario Popular ya está preparando la ley financiera, en la cual obliga a jubilarse a todos los presidentes de las caixas? No se puede pretender con esta ley que la gente siga trabajando más allá de los 65 años, y ahora venga una ley financiera… Eso sí, si eres cura puedes seguir hasta los 80 ó 90, pero si no eres cura, a jubilarte a los 70 como los presidentes de caixas. **(Aplausos.)** Señorías, está claro que lo único que pretenden es el control absoluto, el poder para ejercerlo por parte de todas las instituciones.

Termino con dos temas. En primer lugar, estamos en contra de las exoneraciones de las cuotas a los empresarios, porque eso significa que ese dinero no entra en la Seguridad Social. Si hay que bonificar, bonifiquemos las cuotas que estimemos oportunas, pero no exoneremos cuotas, porque además va contra el espíritu del Pacto de Toledo. Como decía el señor Campuzano, las enmiendas socialistas pretenden que el resultado de la jubilación anticipada, la prolongación de la jubilación y la exoneración de cuotas beneficie al colectivo de autónomos, lo que significaría cumplir la recomendación del Pacto de Toledo de equiparación de los distintos regímenes.

Apoyaremos todas las enmiendas de Convegència i Unió. ¿Por qué? Porque algunas de ellas plantean cuestiones que no hemos tenido en cuenta y que son necesarias. Preguntaba el señor Campuzano cómo se entendería que no se aprobaran ciertas enmiendas. Pues igual que no se entienden muchas cosas que aprobamos aquí, señoría. Parece ser que la realidad tiene un camino y nosotros vamos por otro distinto; aunque algunos nos quedemos sin voz de tanto hablar aquí de la realidad.

Termino como empecé, señorías. Habida cuenta de la actitud intransigente que el PP ha tenido con las enmiendas, y creyendo como creemos que el proyecto de ley no recoge realmente lo necesario para una verdadera jubilación flexible ni para la prolongación de la edad de jubilación con todas las garantías, mi grupo parlamentario votará en contra de este proyecto de ley. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

En turno de fijación de posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero detallar las características más importantes de esta ley que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la Cámara. Consideramos que es novedosa y progresista, que introduce gradualidad y, sobre todo, progresividad, puesto que por primera vez se viene a cumplir a rajatabla el acuerdo al que Comisiones Obreras, COE y el Gobierno llegaron en 2001; acuerdo importantísimo para lo que detalla esta ley y de lo que hablaré más adelante. Es también una ley rigurosa, que evita que incurramos en la irresponsabilidad a que podrían llevarnos algunas de las enmiendas, sobre todo las que ha presentado el Grupo Socialista o el de Izquierda Unida; cuando uno las cuantifica ve exactamente dónde nos podrían llevar en cuanto a la sostenibilidad del sistema. Además, esta ley no discrimina a ningún colectivo de régimen especial respecto al régimen general; mantiene el principio de contributividad y, lo que es más importante, hace compatible trabajo y pensión.

La bonificación o exoneración de cuotas de la Seguridad Social para crear empleo para la mujer y, sobre todo, para los mayores de 45 años, es otro de los aspectos más importantes de esta ley; aspecto que no se quiere reconocer, por lo que expresaba hace un momento la representante del Grupo Socialista. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Cuando hablamos de bonificación o exoneración de cuotas de la Seguridad Social, estamos hablando de exoneración de cuotas para crear empleo y, por lo que hemos visto en estos dos últimos años, para crear empleo para la mujer y para los mayores de 45 años. Por otro lado, es verdad que el Gobierno dedicará más de 60.000 millones a la prolongación de la vida laboral, y también lo es que la ley introduce medidas para evitar las prejubilaciones abusivas. Sin embargo, muchas de las enmiendas que el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida han presentado promueven o tratan de fomentar, como ahora veremos, la prejubilación; y eso no puede admitirlo nuestro grupo.

En la fase en que nos encontramos, el Grupo Popular, al que represento, hará una valoración del proceso de debate del proyecto de ley del sistema de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible; sobre todo hará una valoración de las razones por las que no se han podido incorporar al proyecto más enmiendas de las que se han incorporado, como hubiera sido su deseo.

Hemos de recordar que el presente proyecto de ley partía de una enmienda a la totalidad planteada por el Bloque Nacionalista Galego que, como SS.SS. conocen, fue rechazada por esta Cámara al defender un sistema de protección social alejado sin duda de lo que hoy es una realidad en la Unión Europea y de la iniciativa que —no debemos olvidarlo— trae causa de este decreto-ley, que no es otra que el acuerdo del año 2001. A este decreto-ley se presentaron 65 enmiendas parciales que, sin duda, no han creado una especial polémica; en lo fundamental existía una aceptación tácita por parte de los principales grupos de la Cámara. El texto que se discute, no se debe olvidar, es el desarrollo de aquel acuerdo del año 2001 al que he hecho referencia antes. Quiero resaltar esto porque muchas de las enmiendas que se han presentado por los distintos grupos parlamentarios y, en concreto, por el Grupo Parlamentario Socialista se derivan del referido acuerdo del año 2001 y van a ser rechazadas porque no favorecen en nada la plasmación de aquel acuerdo; al revés, incrementan su coste y no implican el cumplimiento taxativo de aquel acuerdo.

En relación con las enmiendas de Izquierda Unida, hemos de mantener lo que en su día ya expusimos ante la Comisión de Política Social y Empleo. Su sistema —que es muy respetable— es incompatible con las ideas del Gobierno y del Grupo Popular en relación con lo que debe ser un sistema de jubilación gradual y flexible que se plasmaron en el acuerdo del 9 de abril. La línea argumental de las enmiendas de Izquierda Unida pretende introducir en la ley las jubilaciones anticipadas en contra de lo expresado por las directrices europeas y, sobre todo, en contra de todos los criterios que se han asumido a lo largo de las distintas cumbres europeas. El presente proyecto de ley fomenta precisamente la prolongación de la edad de jubilación entre los trabajadores al entenderse, ante todo, que la esperanza de vida cada vez es mayor y que, sin embargo, las carreras laborales son cada vez más cortas; el hombre y la mujer se incorporan cada vez más tarde al mercado de trabajo. Por ello, mi grupo va a rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Por lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sin duda mi

grupo coincide con el espíritu de esas enmiendas que ha planteado; me parecen muy positivas y, sobre todo, las quiero agradecer porque se ha visto su talante de colaboración a lo largo de toda la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley. Son de interés para nosotros, sin duda, porque son aportaciones importantes. Estoy seguro de que nuestro grupo va a seguir en el Senado tratando de sacar adelante algunas de las cuestiones importantes que ha planteado —en muchas de ellas coincidimos, sin duda— y que por razones de índole técnica no podemos aceptar en este momento, pero con las que coincidimos en su espíritu. Coincidimos, efectivamente porque, como el representante del propio Grupo Catalán ha manifestado, desde 1997 el número de empleos creado precisamente para esos colectivos ha sido muy importante y las ayudas, subvenciones y bonificaciones en los contratos no han tenido nunca las cuantías que tienen hoy. Nuestro grupo parlamentario sabe —y su grupo también, señor representante de Convergència i Unió— que estamos de acuerdo en que habrá que avanzar en nuevas modalidades de empleo, en nuevas modalidades de prestaciones simultáneamente y de forma específica para este colectivo. Por eso le decía que debo agradecer sus aportaciones y que, sin duda, vamos a tener ocasión de poder avanzar en esa dirección. Coincidimos en aspectos tales como la simultaneidad de percibir prestación y salario. Es más, ya lo hemos puesto en práctica, por analogía, en determinados casos de desempleo que, como usted sabe, permiten percibir en este momento parte del subsidio y el salario en función del trabajo realizado.

Hay que valorar también en su justa medida el coste de estas enmiendas y, a partir de ahí, poder hacer una valoración mucho más seria. No olvidemos que el coste de las 65 enmiendas que se plantean a este proyecto de ley supera los 200.000 millones de pesetas. En este momento no va a ser ese el criterio de este grupo parlamentario y del Gobierno a la hora de aceptar o no las enmiendas; su intención es cumplir, sobre todo, el acuerdo del año 2001 porque era un acuerdo importante, positivo, en el que nosotros pusimos mucho esfuerzo y que ahora toca cumplir en cada uno de sus apartados.

Permítanme que les recuerde lo que, en su día, ya les mencioné. Los acuerdos son buenos si acometen y abordan cuestiones importantes para la sociedad, y malos si no lo hacen, y ese acuerdo del año 2001 que ahora estamos cumpliendo con este proyecto de ley es bueno porque aporta cosas positivas para la sociedad.

En ese mismo sentido, debo contestar respecto a la enmienda número 42, de don Joan Saura Laporta, de Iniciativa per Catalunya-Verds, en la que se abundaba en cuestiones que nosotros no podíamos aceptar.

Igualmente ocurre con la enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que pretende unas normas especiales de título competencial en relación con la introducción de un nuevo artículo 15, que no podíamos aceptar al estar ligado a los programas de fomento de empleo que hay que tener presente también con las bonificaciones de las cuotas empresariales, que no son una mera ejecución de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, sino que constituyen un verdadero régimen económico y parte fundamental de ese régimen económico de la Seguridad Social; no son una mera ejecución de sus servicios, de que habla el artículo 149.1.17ª de la Constitución, y por ello no podíamos aceptarlo.

En lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, sin duda, todas ellas buscan una cuestión que nosotros rechazábamos y siempre hemos rechazado: fomentan las jubilaciones anticipadas. Esta semana hemos podido leer en prensa precisamente una manifestación del señor Eguiagaray, hasta hace poco diputado del Grupo Parlamentario Socialista, donde nos decía que las jubilaciones anticipadas son un disparate. Sin embargo, ustedes las defienden en estas enmiendas de forma reiterada, lo cual, sin duda, supone una gran incoherencia, porque la mayoría de las enmiendas que presentan fomentan esa jubilación anticipada, y no solo la fomentan sino que se apartan de los principios generales del acuerdo de 2001, por lo que la disposición adicional primera, que solo tendrá en cuenta y computará la cotización efectiva del beneficiario, excluye en mérito a elementales normas cualquier tipo de bonificación contributiva, de modo que la cuantía de la pensión ha de referirse únicamente a las cuotas reales, sin que por ello suponga transgresión del artículo 14 de la Constitución española. Permítanme que les recuerde lo que, en su día, ya les mencioné. Las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista no pueden ser aceptadas por este grupo parlamentario. Este proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible es positivo porque incorpora flexibilidad en la edad de jubilación, se enmarca dentro del objetivo de generar confianza en el sostenimiento y solvencia del sistema de protección social y pretende conciliar la posibilidad de libre elección del momento de la jubilación por parte del trabajador con los retos que constituyen la evolución demográfica, la mayor esperanza de vida de las personas y las exigencias de modernización del aparato productivo. Esta nueva ley que vamos a aprobar, incorpora las líneas básicas de la Unión Europea, adecua el momento de la jubilación y la percepción de la pensión al ciclo de la vida laboral, combina las situaciones en las que se encuentra la persona activa y suprime los incentivos que alientan la jubilación anticipada.

Quiero agradecer aquí el esfuerzo que han hecho todos los grupos parlamentarios con aportaciones concretas, si bien es cierto que, ante todo, este sistema de jubilación flexible nace con las características para que tenga éxito: es fruto de un acuerdo, no lo olviden ustedes, señorías; este proyecto de ley es fruto de un acuerdo que permite impulsar un sistema de jubilación flexible, pero que, además, respeta la jubilación anticipada cuando sea necesaria, a la vez que promueve medidas motivadoras de la permanencia en activo de los trabajadores mayores.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Merino. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Iniciamos la votación del dictamen de Comisión del proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, procedente del Real Decreto-ley 16/2001.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Mixto.

En primer lugar, las números 17 y 18, presentadas por el señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 133; en contra, 165.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 19, del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 120; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 23; en contra, 275; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 42, del señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 25; en contra, 271; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 41, de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 118; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 28; en contra, 260; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 3, 8 y 10.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 119; en contra, 180.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 4, 5, 6, 7, 9 y 11.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 21; en contra, 276; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Por último, enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 133; en contra 165.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la enmienda número 58.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 135; en contra, 163; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 59 y 64.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 126; en contra, 162; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 135; en contra 163, abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 26, 28 y 30.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor 136; en contra, 163.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 38.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 116; en contra 178; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 33, 34, 35 y 39.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 109; en contra, 173; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 27.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 125; en contra, 164; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 36.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 103; en contra, 185; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 37.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 120; en contra 179.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 40.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 109; en contra, 177; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 121; en contra, 164; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Señorías, votamos a continuación el texto del dictamen en un solo bloque.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 180; en contra, 107; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado el texto del dictamen de Comisión referido al proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

— PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE NACIONALIDAD (Número de expediente 122/000216.)

La señora **PRESIDENTA:** Dictamen de Comisión de la proposición de ley sobre modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. **(Rumores.)**
Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual ruego que quienes vayan a abandonar el

hemiciclo, lo hagan de la manera más diligente posible y en silencio.
Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora presidenta, señorías, discutimos una proposición de ley resultado de la conjunción de tres proposiciones de ley de otros tantos grupos parlamentarios, que pretende, otra cosa es que lo consiga, dar satisfacción a una vieja demanda de la emigración gallega y de la emigración española, una vieja demanda formulada por el Consejo General de la Emigración y por asociaciones de emigrantes, y es que de esta Cámara, del Parlamento español, saliese una nueva ley de nacionalidad. Una ley de nacionalidad que, según reclamaban los emigrantes, no es únicamente una reforma del Código Penal ni una nueva regulación de las condiciones, de los requisitos y de los procedimientos para acceder, en su caso para perder, la nacionalidad española. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**
A la vista del informe de la ponencia y del dictamen de la Comisión —dictamen de la Comisión que sólo lo hemos podido leer esta mañana, y uno no entiende por qué, después de tantos años de retraso, hay que proceder ahora con una precipitación tal que impide que lleguemos a este debate con el dictamen de la Comisión publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales—, entendemos que se pierde una oportunidad de oro para avanzar en dos sentidos. En primer lugar, para aprobar una verdadera ley de nacionalidad y, en segundo lugar, para avanzar en el reconocimiento de plenos derechos de ciudadanía a aquellos trabajadores y a sus familias que, provenientes de otros países, tienen voluntad de establecerse permanentemente en territorio español. Pensamos que reconocer plenos derechos de ciudadanía es la mejor forma de enfrentar el fenómeno, incipiente, de racismo y de xenofobia y lamentamos que la oportunidad no se aproveche.
Desde el Bloque Nacionalista Galego nos congratulamos de algunos de los aspectos de esta ley. Por ejemplo, que se elimine la discriminación de género que aún existía para transmitir la nacionalidad a los hijos y, también, que se eliminen los límites, algunas veces absurdos, que aún restringían el acceso a la nacionalidad española por opción. Sin embargo también tenemos que poner de manifiesto que en el dictamen de la Comisión persisten —esperemos que puedan ser superados hoy en este trámite; si no, desde luego, no renunciamos a que lo sea en el Senado— algunos defectos y algunas restricciones que limitarán de forma muy importante la eficacia de esta ley. Me estoy refiriendo al reconocimiento de la nacionalidad española a los nietos y a las nietas de españoles y de españolas de origen. La precipitación con la que se obró a la hora de transaccionar determinados puntos de esta proposición de ley lleva a que en el artículo 20, apartado 2, letra f), se incurra en una evidente incoherencia en su redacción. Se habla de que puede optar a la nacionalidad española, con un período de residencia de un año, el nacido fuera de España de padre, madre, abuelo o abuela originariamente español. Lógicamente, el nacimiento es de padre o de madre; de abuelo o de abuela no proviene ningún tipo de nacimiento. Ejemplo de precipitación y, también, de una falta de entendimiento y de comprensión de qué es lo que realmente quieren los emigrantes españoles. Lo que quieren los emigrantes españoles no es que se les reste a los nietos un año de residencia. En este momento, los naturales de Estados latinoamericanos —la mayoría, por tanto, de los descendientes españoles de segunda generación que no tienen la nacionalidad— pueden adquirir la nacionalidad española por residencia, con dos años de residencia legal y continuada en territorio español. Con esta proposición de ley, lo único que el Partido Popular regala a los nietos es un año de residencia, pero no elimina el principal obstáculo que para estas personas se erige entre ellas y el acceso a la nacionalidad española, que es la Ley de extranjería. Estas personas van a seguir sometidas a la Ley de extranjería. La entrada y la residencia en territorio español van a tener que verificarse de acuerdo con lo previsto en la draconiana Ley de extranjería, aprobada por el Partido Popular. A pesar de lo que dispone el artículo 40 de esta Ley de extranjería, donde se excluye de la consideración de la situación nacional de empleo para conceder el permiso de trabajo a los hijos o nietos de españoles de origen que no tengan la nacionalidad, no llega a eliminar las trabas que existen para su entrada. Trabas como que se les exija que acrediten de forma suficiente que cuentan con recursos para su subsistencia o como la obtención del permiso de residencia.
El 6 de mayo del año pasado, el Bloque Nacionalista Galego presentó y debatió una proposición no de ley en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados en la que, entre otras cuestiones, instábamos al Gobierno a suprimir, para los descendientes de los emigrantes españoles que no cuenten con la nacionalidad, la exigencia del visado o de cualquier otro requisito que les impida residir y trabajar libremente en territorio español. Tanto el Partido Socialista como el Partido Popular votaron en contra de esta proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego, pero nosotros, por si acaso cambiasen de opinión, la hemos vuelto a registrar esta misma semana. No ayudamos en nada y no les hacemos ningún favor a los nietos de españoles de origen, a esa segunda generación, que como en Italia reclaman acceder a la nacionalidad española con restarles un año de residencia. En este momento el Consulado italiano de A Coruña está desbordado por descendientes de españoles que están en Galicia, que no pueden acceder a la nacionalidad española, y que sí pueden acceder a la nacionalidad italiana. Sinceramente, creo que hay buena voluntad de todos los grupos en este aspecto y me parece que situaciones como éstas

deberían llevarnos a todos a reflexionar y solucionar este tipo de cuestiones antes de que esta ley acabe su tramitación en las Cámaras.

El Bloque Nacionalista Galego quisiera incidir en otra cuestión. Una ley de nacionalidad, decíamos, es algo más que una mera reforma del Código Civil, una ley de nacionalidad tiene también que establecer —y así lo pide el Consejo General de la Emigración— un verdadero estatuto de derechos y deberes, con el fin de superar la inseguridad jurídica existente actualmente entre todos aquellos ciudadanos que junto con la española cuentan con otra nacionalidad y solventar, aunque sea en parte, la dramática situación social, sanitaria y económica por la que están atravesando, en Argentina y en otros Estados latinoamericanos, muchos ciudadanos gallegos y españoles.

A este fin de proporcionar seguridad jurídica y también, por qué no decirlo, un mínimo de bienestar material a estas personas, responden las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego a este proyecto de ley y que de nuevo, de no ser aceptadas en esta Cámara, serán reiteradas en el Senado. Por ejemplo, una enmienda modifica determinados requisitos temporales para el cobro de subsidio y prestaciones al colectivo de emigrantes retornados. Sé que este es mal momento para proponer una enmienda de este tipo cuando el Gobierno acaba de presentar su propuesta de reforma laboral y de las prestaciones por desempleo, entre las que se incluye un endurecimiento de las condiciones para acceder al subsidio de emigrante retornado, pero nosotros no pensamos renunciar a esta reclamación. Otra enmienda trata de extender la asistencia sanitaria a los españoles no residentes y a los emigrantes retornados, un derecho también irrenunciable para nosotros; nos gustaría que en una verdadera ley de nacionalidad estuviese recogido este derecho. También presentamos una enmienda relativa a la aclaración de cómo, cuándo y en qué condiciones los españoles adheridos a convenios de doble nacionalidad han de ejercer sus derechos políticos para eliminar una situación de descontrol y una situación no sólo de inseguridad jurídica sino de probable —en ocasiones casi seguro— fraude electoral que se da en sucesivos procesos electorales. Otra enmienda se dirige a elaborar un plan de asistencia y servicios sociales a los españoles emigrados. Una enmienda inexcusable si queremos que esta ley sea eficaz persigue dotar a las embajadas y oficinas consulares españolas en el extranjero y, en especial en los países donde hay un importante contingente de emigrantes, de los medios y recursos necesarios para que las expectativas que esta ley pueda abrir se puedan materializar en un tiempo adecuado.

Esperamos que la ley se mejore. No queremos obstaculizar su avance porque reconocemos que hay elementos positivos, pero tampoco queremos ser cómplices de un proyecto insatisfactorio, de un proyecto que no llega a colmar las demandas, que no llega a colmar lo que tantas veces a este diputado y a diputados de otros grupos nos han manifestado los representantes de la emigración española, el Consejo General de la Emigración. Queremos una ley de nacionalidad, queremos reconocimientos de derechos económicos, sociales y sanitarios para todos los españoles, residan donde residan, y queremos que se reconozca, como ya se hace en otros países europeos sin ningún tipo de trabas, la nacionalidad española a la segunda generación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señor **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

En el debate de la toma en consideración de la proposición de ley que hoy vamos a aprobar en relación con la modificación del Código Civil en materia de nacionalidad, el Grupo de Coalición Canaria comentaba que dicha modificación nos parecía oportuna y necesaria por diversas razones. No voy a repetirlas ahora en su totalidad, pero quisiera destacar algo que venimos diciendo reiteradamente. Canarias y España en general tienen una reciente historia de ser un pueblo de emigrantes, una emigración hacia muchos lugares, pero centrada fundamentalmente en los países de Sudamérica y realizada la mayoría de las veces en condiciones de clandestinidad y casi siempre de desamparo. Lo cierto es que tenemos una deuda histórica con esas generaciones de emigrantes canarios y españoles, de los que quedan vivos algunos aunque con bastante edad, pero esa deuda también la tenemos con sus descendientes. Asimismo, es necesario recordar que estas personas aportaron durante muchos años, aunque desde la lejanía, medios de subsistencia a la familia y creación de riqueza a nuestra sociedad. Coalición Canaria siempre ha entendido que la sociedad tiene una deuda con esas generaciones y sus descendientes.

Nuestro grupo ha trabajado aportando enmiendas en la línea de dar respuesta a alguna de las reclamaciones que han venido realizando los representantes de la emigración, el Consejo General de la Emigración, entre las que cabe destacar suprimir el sistema de plazos que ha estado vigente en diferentes períodos de tiempo hasta ahora y que ha impedido que determinadas personas pudieran acceder a la nacionalidad. En última instancia, se trataba de aprovechar la oportunidad de la modificación a través de esta propuesta de ley favoreciendo el reconocimiento de la nacionalidad española para los nacidos fuera de España de padre o de madre, de abuelo o de abuela que originariamente hubieran sido españoles, porque es de justicia que no se les dé un tratamiento de extranjeros.

Paso a resaltar las enmiendas más importantes que mantenemos vivas, las referentes a la proposición de ley 122/109 que es la que estamos discutiendo, el resto de proposiciones decae para simplificar el proceso de votación. Mantenemos la enmienda número 2, de modificación del artículo 17 del Código Civil, en la que proponemos que sean españoles o españolas de origen los siguientes: a) hijos de español o española. Nos parece esta definición más correcta, más exacta en relación con la realidad, que la que persistiría de no modificarse, que es la que actualmente consta en el Código Civil y habla de nacidos de padre o madre española. Esta definición presenta inconvenientes, se encorseta la relación paternofilial a una condición biológica; se es hijo de padre y de madre, pero difícilmente se es nacido de padre. Por lo tanto, aunque incluso por otros argumentos exista un capítulo en el Código Civil que haga referencia a las adopciones, nos sigue pareciendo oportuno modernizar este concepto en el Código Civil pues es diferente —y hay que mirar en ese sentido el diccionario— ser nacido de que ser hijo de. Además, este concepto ha dificultado la incorporación en el texto de hijos de español o española fundamentalmente, pues muchos hijos de españolas que nacieron en el emigración y cuyas madres, durante un período, tuvieron que renunciar a dicha nacionalidad tuvieron dificultades para la adquisición de la nacionalidad española. El término de ser hijo de español o de española, a nuestro entender, perdura en el tiempo con una mayor claridad que la condición de la situación administrativa o biológica ligada al nacimiento.

Proponemos que quede igual el resto de los apartados del artículo 17, aunque en nuestra enmienda planteamos la inclusión de un apartado nuevo, el e), en este artículo, en el sentido de que los hijos de emigrantes españoles nacidos durante el abandono temporal de la nacionalidad española por sus padres puedan acceder a ser españoles de origen. Es una fórmula que, a nuestro entender, permite resolver el agravio comparativo entre españoles según que estos, por razones económicas o políticas, tuvieran que abandonar España para sobrevivir y, por estas mismas razones, sus padres tuvieron que renunciar a la nacionalidad. Estos hijos —insisto, no estamos hablando en este punto de los nietos, sino de la primera generación— lo son de españoles de origen y nacidos en España que emigraron y que, por diversas razones, perdieron la nacionalidad; estas personas, en condiciones normales, si sus padres no hubieran emigrado, habrían sido españoles de origen. Cabe recordar aquí el artículo 14 de la Constitución que dice que los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo o religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. A nuestro modo de ver, la circunstancia personal o social de la emigración de sus padres no debe de privar a los hijos de ser españoles de origen. Hago también mención al artículo 11, puntos 1 y 2, de la Constitución. El artículo 11.1 dice que la nacionalidad española se adquiere, se conserva y se pierde de acuerdo con lo establecido en la ley y el artículo 11.2 que ningún español de origen —como eran sus padres— podrá ser privado de su nacionalidad. En este sentido y en relación con algunos de los argumentos utilizados en comisión y en ponencia, insisto, por ejemplo, en lo que manifestaba el portavoz del Partido Socialista, que estaba de acuerdo con el fondo pero no con que figurase en este apartado de español de origen porque, según esto —comentaba— estaríamos dando la nacionalidad por ley a personas que quizá no la quieran. Hago este comentario para su reflexión, porque se puede renunciar a los derechos como ejercicio de libertad individual, pero no se debe sustraer legalmente la potestad de ejercerlos.

Otra enmienda que mantenemos viva es la número 3, de modificación del artículo 19, que habla también de determinadas circunstancias que permitan adquirir la nacionalidad española de origen. En otra de las enmiendas proponemos simplemente una pequeña modificación, que cuando se hable de la posibilidad de adquirir la nacionalidad del extranjero menor de 18 años que ha sido adoptado por un español, se incluya español o española por los argumentos que antes ya había comentado. El segundo punto quedaría igual y proponemos un tercer punto, que también pueda optar a la nacionalidad española de origen el hijo mayor de edad de quien haya recuperado la nacionalidad española de origen. Los argumentos son los mismos que he comentado hasta ahora.

En cuanto a las enmiendas al artículo 20, que habla de la posibilidad de optar a la nacionalidad española, aunque no de origen, en la proposición no de ley se recoge que puedan optar aquellos cuyo padre o madre hubieran sido originariamente españoles y nacidos en España. El matiz de diferencia con la enmienda que mantenemos viva es que podrán optar a la nacionalidad española aunque no a la nacionalidad de origen. Nos parece que este es un paso adelante con respecto a la situación actual, pero en la enmienda número 5 nosotros dábamos un paso más en lo que se refiere a nacionalidad y no de origen, incluíamos, además del padre o la madre, el abuelo o la abuela. Por tanto, este derecho se haría extensivo a la segunda generación, es decir, a los nietos de los que han sido originariamente españoles. Esta enmienda tampoco ha sido recogida en el texto del dictamen que hoy votaremos, aunque sí hemos de reconocer que se ha suscitado un debate a lo largo de la ponencia y de la comisión que ha producido una mejora con respecto al texto originario por una enmienda in voce del Partido Popular, que fue aceptada por unanimidad y que consiste en incorporar la posibilidad de que, tras un año de residencia, puedan adquirir la nacionalidad los nacidos fuera de España, no sólo de padre o madre sino también de abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles. Valoramos positiva-

mente esta incorporación, aunque es evidente que queda a medio camino con respecto a lo planteado por mi grupo.

Planteamos una última enmienda que propone una disposición adicional, de forma que a la entrada en vigor de esta modificación del Código Civil los que no eran españoles y que con la nueva redacción puedan serlo puedan ejercer ese derecho sin limitación de tiempo.

Por último y antes de concluir, quisiera hacer algunas consideraciones de carácter general. En primer lugar, el talante que se ha mantenido por los ponentes de los diversos grupos políticos, incluso desde la legítima divergencia de criterios, ha permitido un cierto grado de aproximación. En este sentido quiero reconocer que la portavoz del Partido Popular ha escuchado algunas de las contradicciones que aparecían en el texto originario, que a nuestro entender se pusieron de manifiesto durante el debate, lo que ha posibilitado algunas modificaciones puntuales que, aunque no con todo el alcance que pretendíamos, sí mejoran el texto inicial.

En segundo lugar, y ya para concluir, nuestras enmiendas y el sentido de lo que hemos venido exponiendo tienen la intencionalidad de resolver de forma más definitiva los problemas relacionados con la posibilidad de obtener la nacionalidad por los emigrantes españoles, fundamentalmente de la emigración española generada en épocas relativamente recientes de nuestra historia en las que España, bien por razones políticas, económicas o de supervivencia, era un país emisor de emigrantes. Tenemos una deuda histórica para con estas generaciones que debiera ser saldada y la modificación de esta ley debería aprovechar la oportunidad para resolverla en sus últimas consecuencias.

Dicho esto, anunciamos nuestro voto favorable en el día de hoy por entender que, si bien no se resuelven todas las situaciones que es de justicia que debieran ser resueltas, lo cierto es que este texto representa un avance con respecto a la situación actual que permitirá resolver la situación, si no de todos, sí de un buen número de emigrantes que se podrán ver beneficiados. Este paso merece el apoyo de la Cámara o por lo menos de nuestro grupo parlamentario, el Grupo de Coalición Canaria. Asimismo, anunciamos nuestro voto afirmativo a aquellas enmiendas de otros grupos que comparten nuestro mismo espíritu o la misma inquietud y reiteraremos nuestras enmiendas en el proceso de debate en el Senado, solicitando se reflexione, durante el resto del proceso de esta ley, en alguna de las consideraciones que hemos expuesto, ya que, a nuestro entender, es el momento de resolverlas. Estamos hablando de la segunda generación que debe tener el derecho, si no a la nacionalidad de origen como la tienen sus padres, sí a no ser tratado como extranjero para obtener la nacionalidad española.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Vasco PNV, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para hacer una muy breve intervención y con el mismo criterio con el que lo hice en comisión, entendiendo que estamos haciendo una tramitación con excesivas prisas. Estamos abordando unas iniciativas que se refieren a un problema de urgente solución, pero ello no debe ser sinónimo de tratamiento aturullado. Tras unas ponencias en las que todo iba con calma, nos hemos visto sorprendidos con una convocatoria de la sesión de comisión en un día no habitual —un lunes— y con una duración inusitada para llegar a este trámite, en el día de hoy, sin que ni siquiera se haya publicado el dictamen. Se trata, señorías, del Código Civil — norma que es eje y cimiento— y del título I de su libro I, y la sensación de vértigo, a la que aludí en comisión, no se le ha disipado todavía a esta diputada.

Las tres iniciativas, siendo sobre lo mismo, se presentaban con distinto matiz, si bien, la idea de la recuperación de la nacionalidad por los inmigrantes originariamente españoles está en el núcleo de lo pretendido y en el alcance de este logro radica el elemento a juzgar por el resultado. Desde luego, es mejor que la regulación actual —las reformas del pasado reciente fueron enormemente restrictivas—, pero no llega a ser lo pretendido por todas las formaciones políticas, excepto por el grupo mayoritario. Los nietos, señorías — pese a que la transacción ofertada y aceptada en comisión supone una mejora— reciben tratamiento de extranjeros, ya que es a través de las normas de esta área con las que se subsana o arregla su acceso, sin tenerles como españoles de origen.

Examinados el dictamen —que, insisto, se ha elaborado con enormes prisas— y las enmiendas presentadas por mi grupo en el momento inicial, salvo la que retiramos referida a la *vacatio legis*, nos parece que lo que con ellas pretendíamos sigue teniendo sentido en este momento de la tramitación. Pretendíamos reformar el artículo 17; ser españoles de origen y no de opción es algo gráfico y simbólico del reconocimiento del ser, más que una vía distinta de llegar a lo mismo, que es el argumento justificativo que se da desde el grupo mayoritario.

Respecto al artículo 22 —el núcleo de la reforma que se nos propone desde la mayoría—, también insistíamos en determinadas cuestiones. Una de ellas, a la que por cierto nunca se ha respondido, es por qué no están los asilados junto a los refugiados. Insistí en comisión en que al comienzo de la tramitación de la proposición del Partido Popular esto era al contrario, estaban los refugiados y no los asilados y ahora se han

invertido los términos. Creemos que lo correcto es que, entre los beneficiados de un período más corto para la adquisición de la nacionalidad, deben estar las dos situaciones distintas en relación con la condición jurídica de estas personas. Que no se tenga en cuenta la comunidad de lengua respecto de lenguas oficiales distintas del castellano ha sido, desde luego, una pretensión inútil; contábamos con ello, conocida la sensibilidad de la mayoría por el plurilingüismo, por muy oficial que este sea. Nuestra propuesta de incluir a los saharauis junto a los guineanos, andorranos o sefardíes entre los que se benefician de períodos más cortos, no ha recibido respuesta distinta del voto negativo. El catálogo recogido en el actual artículo 22 es tachado por toda la doctrina de muy poco homogéneo y desde luego sigue siéndolo. Nos preguntamos por qué esta exclusión cuando, sin embargo, como tuve ocasión de manifestar en comisión, tiene reconocimiento judicial, tanto por las sala de lo civil como de lo contencioso, que les reconocen ese derecho a optar por pertenecer a una comunidad que fue históricamente española, con el mayor beneficio en cuanto a los tiempos exigidos de residencia. Ya es conocido que mi formación política apuesta por el derecho de autodeterminación del Sahara y por que pudieran tener, si así lo desean, su propia identidad nacional, pero para los que en este momento deseen la nacionalidad española es evidente que el Sahara fue español hasta ayer, que tiene igual lengua y que, además, se tienen, señorías, deudas concretas con ellos por las circunstancias en las que se produjo su abandono. ¿Seguirán teniendo que ir al reconocimiento judicial, caso por caso? Porque, insisto, los tribunales sí lo reconocen; la no inclusión en la norma, en contra de la jurisprudencia, nos parece absurdo.

El apartado f) de nuestro artículo 22 pretendía algo que también es solicitado y que tiene un calado social, beneficiando a quienes fuesen perceptores de prestaciones de invalidez permanente como consecuencia de enfermedad profesional o accidente de trabajo acaecido en España. Nos parecía de justicia social y es demandado por distintos sectores el reconocimiento de estas situaciones. La referencia a relaciones de hecho, que tampoco se ha acogido, la creemos efectuada con todas las garantías de acreditación de permanencia e inscripción en registros públicos, como ya está normado en distintas leyes autonómicas, y sería deseable que se recoja de una vez en norma con rango estatal.

Nuestra enmienda número 26 deberá formularse en términos distintos cuando este texto pase al Senado, puesto que la supresión de los requisitos de residencia, pese a que nos parece que ha quedado limitada, no se cohonesta con el tenor literal de la enmienda, tal y como la teníamos formulada. Algo parecido ocurre con la enmienda referida a la disposición transitoria segunda, que carece de todo objeto, y procedo formalmente a retirarla por entender que ni siquiera su contenido, como ocurría con la anterior referida a la no necesidad de residencia, tiene sentido en el momento actual.

Señorías, he dicho que iba a ser breve y lo cumplo. Lo aprobado es, insisto, mejor que lo que hay. Creemos que puede arreglar situaciones, pero no es exactamente la respuesta esperada y demandada de reinserción de la tercera generación de inmigrantes en el ámbito social español.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya hemos repetido en varias ocasiones durante la tramitación de estas proposiciones de ley, el hecho de que tres grupos parlamentarios —Partido Popular, PSOE e Izquierda Unida— hayamos presentado sendas proposiciones de ley tendentes a modernizar el régimen de la nacionalidad española es prueba inequívoca de que la sociedad española ha sufrido en estos últimos decenios cambios sociales de profundo calado y de que dichos cambios deben tener su reflejo en la forma en la que se adquiere, pierde o solicita la nacionalidad.

Ciertamente, cada uno de los grupos parlamentarios tiene sus propios matices y consideraciones diferentes en cuanto a la actualización y acomodo a la realidad social de la nacionalidad española. Sin embargo, todos contemplamos la necesidad de reforma y actualización, lo cual evidencia que ésta es inaplazable. Desgraciadamente, el Grupo Parlamentario Popular no ha tenido a bien apoyar los aspectos más notables de la proposición de ley de mi grupo parlamentario; de hecho ha ignorado todas y cada una de nuestras propuestas, a pesar de lo anterior.

Sirva de defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el comentario sobre cuáles son nuestros objetivos y anhelos en materia de nacionalidad. El primer objetivo es posibilitar que los hijos de los inmigrantes que han nacido en España sean españoles y españolas de origen. Este debería ser uno de los pilares básicos de una verdadera política de Estado sobre inmigración. Los españoles debemos asumir que España está cambiando y que los hijos de los inmigrantes que nacen, crecen, se educan y se socializan en España son a todos los efectos españoles. El segundo objetivo de la proposición de ley de este grupo parlamentario al que represento es facilitar que los inmigrantes que ya están en España puedan acceder a la nacionalidad española sin tener que esperar nada más y nada menos que una década, como ocurre ahora. No creo que deba ser objeto de largo debate, pues se

entiende fácilmente que cinco años es tiempo más que suficiente para vincularse a una comunidad estatal y para compartir buena parte de sus valores y realidades hasta el punto de querer formar parte de la misma. Por otra parte, Izquierda Unida entiende que no sería de recibo defender la nacionalidad española de los hijos de los inmigrantes y, a la vez, poner difíciles requisitos para los padres de esos niños y niñas.

El tercer objetivo de nuestra proposición de ley es la protección de los refugiados y asilados a través de la concesión de la nacionalidad española en unas condiciones razonables para éstos. A la gente de Izquierda Unida le gustaría que España copiase de los países nórdicos, con una impecable tradición en materia de asilo y refugio. España ha permanecido hasta hace pocos años fuera de los grandes circuitos internacionales, pero ahora como socios de la Unión Europea y como Estado occidental de medio calibre, debemos aceptar una de las obligaciones que conlleva el desarrollo económico y la democracia; obligación que no es otra que el asilo y el refugio de los perseguidos de la tierra.

El cuarto objetivo de la proposición de ley de este grupo parlamentario es restablecer la deuda histórica con sefardíes y moriscos, a través del paliativo tardío e insuficiente del reconocimiento de la nacionalidad. Hace más de 500 años España empezó una de las mayores operaciones de limpieza étnica conocida en la historia de occidente. La historiografía oficial hasta hace muy poco se vanagloriaba de algo que, sin duda, debería avergonzarnos. Restituyamos al menos parcialmente a los descendientes de esos moriscos y sefardíes con el reconocimiento de algo que es suyo y que nunca se les debería haber sido retirado: la nacionalidad española. Por otra parte, no deberíamos tener el mínimo recelo hacia la inmigración árabe, puesto que los árabes no están llegando en estos momentos a España, sino que, en términos históricos, vuelven a una tierra que fue su hogar durante más de ocho siglos, a la que dieron esplendor y en la que dejaron un profundo vacío cuando fueron expulsados por el integrismo católico.

El quinto objetivo y último, y no por ello menos importante sino todo lo contrario, es garantizar el derecho a la nacionalidad española a hijos y nietos de madres, padres y abuelos españoles. Todo ello sin que quepa discriminación alguna entre hijos y nietos de español o de española. Todos los grupos parlamentarios somos conscientes del interés y presión social que hay por este tema en Latinoamérica. Cientos de miles de argentinos, centroamericanos, mejicanos, etcétera, que son a su vez hijos o nietos de españoles, tienen derecho a poder optar también por la nacionalidad española. Parece que la igualdad radical entre hijos de español o española se va a garantizar con esta norma, pero sigue en pie el problema de los nietos. Lamentamos que el Grupo Parlamentario Popular le dé la espalda a todos estos descendientes de españoles que, sin ninguna duda, tienen tanto derecho como otros a lograr la nacionalidad española. Hemos hecho lo que estaba en nuestra mano para que esto no fuese así, pero la sinrazón en este caso del Grupo Parlamentario Popular es en este tema tan rotunda como en otros muchos. De todas las propuestas realizadas por Izquierda Unida y que han sido convenientemente rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular, se deduce con claridad que la ley, el Código Civil, debería haber asumido ya la realidad; es decir, España es blanca, negra, asiática, mulata. España es cristiana, agnóstica, musulmana, hebrea. En definitiva, España es multicultural. Y esto, mal que le pese a la derecha española, no se puede ocultar o reprimir.

Acabo, señorías, con unas palabras sobre la posición de mi grupo parlamentario respecto a las otras proposiciones de ley cuyo trámite parlamentario también está próximo a finalizar. Apoyaremos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista porque compartimos su fundamento y porque estamos de acuerdo con la mayor parte de sus propuestas y soluciones; apoyaremos las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios por razones similares; y no apoyaremos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por motivos que hemos puesto suficientemente de relieve a lo largo de la tramitación de estas tres proposiciones de ley. Parece que el Partido Popular no se ha dado cuenta de que los fenómenos migratorios están cambiando la demografía española; parece que no quiere ver que España camina con paso firme hacia la pluralidad y la multiculturalidad. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Es evidente que el Partido Popular sí se ha apercibido de todos estos fenómenos, pero los rechaza. Para Partido Popular España es blanca, católica y habla un solo idioma. La contumaz negación de la evidencia pone de relieve el carácter nacionalista del Partido Popular. Este Partido Popular sueña con contingentes de inmigrantes que vienen a trabajar unos años a España, cubren los picos negativos de mano de obra y se van después con viento fresco a sus países de origen. Este Partido Popular sueña con madres españolas, blancas y católicas —evidentemente—, elevando la natalidad hasta el extremo de no necesitar a los inmigrantes. Pues bien, este Partido Popular, a una fuerza política como Izquierda Unida, internacionalista, multiculturalista y federalista, le produce vergüenza y sonrojo. Por ello, como ya he dicho, votaremos en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y tomaremos las oportunas medidas de cara a la votación final en el Pleno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tal y como anunció desde esta tribuna mi compañero, el diputado Manel Silva, en el debate de toma en consideración de las iniciativas que hoy estamos viendo, ha formulado diversas enmiendas y aportaciones a lo largo del proceso legislativo; aportaciones que responden a los ejes que mi grupo considera que se deberían tener en cuenta a la hora de abordar esta modificación del Código Civil en materia de nacionalidad.

Un primer grupo de enmiendas ha ido dirigido a facilitar la recuperación de la nacionalidad no sólo por los emigrantes, sino también por sus hijos y nietos. Estamos hablando de aquellas personas que, por distintas razones —económicas o políticas, que les condujeron al exilio—, tuvieron que emigrar a otros países y allí perdieron su nacionalidad de origen, la española, en la mayor parte de los casos porque se vieron obligados a renunciar a ella para poder adquirir la del país que les acogía, y así integrarse viviendo y trabajando en él. Una vez perdida la nacionalidad, estas personas no pudieron transmitirla a sus descendientes, los cuales, de no haber mediado esta emigración o exilio, hubieran sido todo españoles de origen a tenor del principio de transmisión de nacionalidad *ius sanguinis* que informa nuestro ordenamiento jurídico. Estamos hablando de aquella española de origen que, en virtud de normas discriminatorias afortunadamente superadas hoy, no pudo transmitir la nacionalidad a sus descendientes. Estamos hablando también de todos aquellos que, cuando sus padres recuperaron la nacionalidad española, eran ya mayores de edad y no pudieron, por tanto, seguir automáticamente la recuperada nacionalidad de sus progenitores, lo que sí hicieron sus hermanos menores de edad; son familias en las que hay hermanos que son españoles y hermanos que no pudieron acceder a la nacionalidad.

Es bien cierto que la proposición del Grupo Popular ha ido encaminada a facilitar la recuperación de la nacionalidad de origen y la opción a la nacionalidad española —ésta ya no de origen— a los hijos y nietos de emigrantes; sin embargo, lo hace de una forma un tanto limitada, a nuestro juicio. Las enmiendas que nuestro grupo parlamentario ha presentado y mantiene se dirigen, en primer lugar y principalmente, a que sean considerados españoles de origen no sólo los hijos sino también los nietos de español o española. Sé que se nos puede hacer la objeción —que ya se nos ha hecho— de que, de esta manera, estamos otorgando la nacionalidad de origen a personas que ni siquiera sabemos si la quieren. Esta regulación legal vendría a resolver, desde nuestro punto de vista, las distintas situaciones en las que se encuentra la generación de nietos de emigrantes, que es la generación con la que ahora nos encontramos. Es más, con la regulación que el Grupo Popular propone en el artículo 24.3 del Código Civil, para mantener esa nacionalidad atribuida por nacimiento se requeriría una declaración positiva, expresa, en un plazo a contar desde la mayoría de edad —que ustedes proponen que sea de tres años y nosotros de cinco— de querer conservarla, por lo que todo aquel que no tuviera interés en tener la nacionalidad española y no realizara esta manifestación de voluntad la perdería, evidentemente. Con ello, a nuestro entender, queda perfectamente superada la objeción que se nos hace desde el Grupo Popular.

Nuestras enmiendas propugnan, pues, nacionalidad de origen para los nietos de español o española, pero también propugnan que tengan la posibilidad de opción y la recuperación de nacionalidad no sólo los hijos sino también los nietos de españoles de origen que nacieron en España. De aprobarse nuestras enmiendas se atendería no sólo la petición que se nos viene haciendo desde colectivos de emigrantes y de descendientes de emigrantes —quiero citar expresamente tanto al Casals dels Catalans de California como al colectivo de la Germanó Catalana de Camagüey en Cuba y también, cómo no, al colectivo de Morados que nos ha venido visitando estos últimos días—, sino también las propuestas del Consejo General de la Emigración y, especialmente, el mandato contenido en el artículo 42 de la Constitución española. Nuestro grupo ha presentado también una enmienda que, de aprobarse, supondría la atribución de nacionalidad *ius soli* en determinados supuestos en que los padres, aún siendo extranjeros, llevan un tiempo suficiente de residencia en España al nacimiento de sus hijos. Me refiero concretamente a la posibilidad de que fueran españoles de origen los nacidos en España de padres extranjeros si al menos uno de ellos, al tiempo del nacimiento del hijo, tuviera residencia permanente en España. La residencia permanente, señorías —ustedes lo conocen bien—, no se obtiene antes de cinco años al menos, y esta posibilidad de atribución de la nacionalidad de origen en estos supuestos, además de acorde con la regulación de otros países de nuestro entorno —cito, por ejemplo, a Portugal, Alemania o el Reino Unido—, nos parece, sobre todo, una buena política de integración para los hijos de aquellos que tienen suficientemente avalado su arraigo con más de cinco años de residencia en España. Por lo demás, supondría sólo un pequeño paso adelante, aunque importante, respecto a la regulación actual que ya prevé la posibilidad de concesión de la nacionalidad con un año de residencia al que haya nacido en el territorio español. Nuestras enmiendas, señorías, propugnan también la reducción de los plazos previstos por nuestro ordenamiento para la concesión de nacionalidad por residencia. Hoy, en el siglo XXI, cinco años de residencia serían suficientes como plazo general para demostrar el arraigo que se precisa para adquirir la nacionalidad. No nos opondríamos a que la integración debiera justificarse, además de por la residencia, por un cierto conocimiento de los idiomas oficiales o cooficiales

—me refiero a los idiomas de las comunidades autónomas—; plazo general de cinco años que en nuestra propuesta se reduciría a dos para los supuestos ya contemplados en nuestro actual ordenamiento y también para supuestos como el de los refugiados, en sintonía con lo dispuesto en la convención de Ginebra. Proponemos que este plazo pudiera también reducirse para los otros países de la Unión Europea, siempre que en este supuesto exista reciprocidad de trato para los españoles en esos países.

Por último, hemos creído conveniente presentar enmiendas tendentes a que la pérdida de la nacionalidad española sea, como principio general, únicamente a causa de renuncia expresa y no por situaciones tácitas, muchas veces desconocidas por el que la pierde. Hemos presentado tres enmiendas encaminadas a ampliar los plazos para la conservación de la nacionalidad y, finalmente, otras de carácter meramente técnico o armonizador de los textos. Hasta aquí, nuestras enmiendas, que mantenemos. Sin embargo, no sería justo no reconocer que el texto aprobado en la Comisión supone un avance importante respecto a la legislación actual. El dictamen aprobado posibilita la recuperación de la nacionalidad a los emigrantes y a sus hijos sin necesidad de residencia en España —hasta aquí, la regulación vigente—, pero también sin necesidad de renunciar a la nacionalidad del país que les acogió. Esta es una petición reiterada de nuestro colectivo de emigrantes y quiero explicitar, en nombre de mi grupo parlamentario, que nos alegramos especialmente de que se resuelva de forma satisfactoria. Se introduce asimismo la posibilidad de optar a la nacionalidad española no de origen a los hijos de los originariamente españoles y nacidos en España sin necesidad de residencia y sin limitación de edad y, por tanto, sin plazo preclusivo para hacerlo; era una limitación de la que habían adolecido las reformas que con el mismo propósito se habían hecho en años anteriores.

El Grupo Parlamentario Popular ha admitido el espíritu de la enmienda número 47, presentada por nuestro grupo, y ha retirado de su texto el requisito de que la residencia tenía que ser efectiva, además de legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición. Y lo ha hecho por atender a nuestro argumento de que, habiéndose fijado ya por el Tribunal Supremo, especialmente a partir de la sentencia de 19 de mayo de 1988, el que el término de continuada debiera entenderse como efectiva, el hecho de añadir un vocablo nuevo podía dar a entender que se estaba introduciendo un nuevo requisito que, tal como estaba introducido, era jurídicamente indeterminado, por lo que podía dar lugar a dispares interpretaciones jurisprudenciales. Finalmente, el Grupo Parlamentario Popular, atendiendo a las enmiendas de todos los grupos —están también recogidas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); tengo que reconocer, como ha hecho alguna portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el buen talante de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular al escuchar los distintos argumentos—, ha introducido, mediante la modificación del artículo 22, la posibilidad de que los nietos de españoles nacidos fuera de España puedan obtener la nacionalidad española por residencia de un año.

Por todas razones, señorías, nuestro grupo parlamentario va a dar su apoyo al dictamen que hoy se nos presenta. Creemos que lo que en él se dispone son unas buenas medidas y por ello vamos a apoyarlo; buenas medidas, pero insuficientes y, en consecuencia, mantenemos nuestras enmiendas y vamos a votar también favorablemente las enmiendas de otro grupo que están en sintonía con las nuestras, con el deseo de que la aceptación de las mismas en lo que queda de trámite parlamentario suponga una mejor respuesta de nuestra regulación de la nacionalidad a las justas peticiones que desde distintos colectivos se nos vienen haciendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pigem.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista hizo posible, en el Pleno del 5 de febrero de 2002, que pudiéramos acometer esta reforma del Código Civil en materia de nacionalidad utilizando nuestro propio cupo. Después hubo otros intentos fallidos: en diciembre de 1996, diciembre de 1999 y junio de 2000, en los que la mayoría del Grupo Parlamentario Popular impidió abordar este problema con anterioridad.

A nuestro juicio (la realidad social así lo indica), teníamos tres grandes bloques de problemas que solucionar al acometer esta modificación legislativa. El primero y fundamental era el tratamiento de los hijos y nietos de los emigrantes. En este sentido, el resultado final ha sido de una escasa respuesta, de algún paso pero pequeño y corto. Un segundo bloque de problemas era el de los que han venido a nuestro país o puedan venir y quieran integrarse con nosotros, incluidos los ciudadanos de la Unión Europea. No les hemos dado ninguna respuesta. Y un tercer bloque es el relativo a los que nacen en España hijos de extranjeros que ya tienen la residencia permanente en España. Conforme manifestamos en ponencia y Comisión, inexplicablemente, tampoco les hemos dado ninguna respuesta. El texto aprobado en la Comisión sólo por el Grupo Popular —insisto, sólo por el Grupo Popular— ha sido poco generoso y cicatero. Hoy, la cortesía parlamentaria y los acuerdos de gobierno han llevado a escuchar la manifestación de la portavoz de algún grupo que dice que va a votar a favor del dictamen. El dictamen ya está votado, hoy sólo votamos aquí las enmiendas. Insisto,

el dictamen ha sido exclusivamente votado por el Grupo Popular, que no ha aceptado casi ninguna enmienda y que ha defraudado buena parte de las expectativas creadas. Por otra parte, el Partido Popular ha cometido un error importante, políticamente poco ético, al abrir un supuesto y ficticio debate entre emigración e inmigración. Aquí no hay colisión de intereses, en absoluto; una cosa es la regulación y los preceptos que se modificaban o se pretendían modificar para resolver los problemas de la emigración, fundamentales por cierto, y otra la de aquellas personas que, por el flujo de la inmigración, quieren integrarse en nuestra sociedad o aquellos que nacen con residencia permanente, que nada tiene que ver con la aceptación o modificación de unos preceptos ni entra en colisión con los otros. No ha habido consenso cuando se nos pregunta. No puede haber consenso cuando ni siquiera el requisito previo del consenso, que es el diálogo, no ha existido, aunque generosamente lo haya manifestado alguna portavoz; al menos con el Grupo Socialista no ha existido ningún diálogo, excepto el formal de ponencia y Comisión, estrictamente impuesto por la tramitación legislativa.

Creemos, en definitiva —y paso ya a defender las enmiendas—, que el Grupo Popular se ha encontrado obligado a realizar una reforma en la que no creía, y cuando alguien no cree en algo difícilmente puede dar una respuesta adecuada y favorable a las demandas que se realizan. El Grupo Socialista mantiene vivo el conjunto de enmiendas que han sido rechazadas en Comisión. Paso a argumentar brevemente las más importantes. La primera, al artículo 17, para el reconocimiento de la españolidad de origen, solicita que sean considerados españoles de origen los nacidos en España de padres extranjeros si al menos uno de ellos hubiera nacido o (esta es la propuesta) fuere residente legal permanente —conforme ya hemos manifestado— en España. Señorías, el residente legal permanente, conforme recoge la Ley orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece el concepto de residencia permanente en cinco años y quien tiene la residencia permanente tiene la vocación de continuar en España. Además, se le ha reconocido ya que puede seguir de forma permanente en España. ¿Qué explicación, qué justificación tenemos para que el hijo o hija de esas personas que nazca aquí lleve una cruz de discriminación en origen porque no tenemos la gallardía de reconocer que tiene derecho a ser español o española? Ustedes serán los responsables de tenérselo que explicar, cuando transcurra el tiempo, a ese conjunto de ciudadanos que, les adelanto, cuando el Partido Socialista gobierne tendrán resuelto el problema y no serán discriminados desde el nacimiento.

En el artículo 19.2, para resolver un problema importante en la emigración, recogemos el derecho de opción del hijo mayor de edad de quien haya recuperado la nacionalidad española. Se da la paradoja —y no podemos entender por qué no se acepta esta propuesta— de que en una misma familia española en la emigración con cuatro hijos, dos mayores de edad de 18 y 20 años y dos menores de 15 y 17 años, en la que recuperan la nacionalidad los padres, los hijos de 15 y 17 sean españoles y los de 18 y 20 no. ¿Esto tiene alguna justificación? Espero que nos la den. Mejor sería dar una respuesta.

Importantísima enmienda es la relativa al artículo 20 1.b) del Código Civil en el que el Partido Socialista pretende dar respuesta a la demandada exigencia de que los nietos de españoles de origen puedan optar por adquirir la nacionalidad española. La enmienda consiste simplemente en que puedan optar aquellos cuyo padre o madre hubiera sido originariamente español, quitando el requisito de «y nacido en España» que exige el Partido Popular. Porque quien emigró era español; el hijo que había nacido en España y era pequeño cuando se marchó, también, pero los hijos de los hijos no han nacido aquí, luego no van a poder en su mayoría optar por la nacionalidad española. El artículo 22 lleva una serie de importantes enmiendas al precepto en su conjunto, que voy a resumir mucho debido al tiempo limitado que tenemos, que se refieren a la adquisición de nacionalidad por residencia. Nosotros decimos que se adquiera con carácter general con cinco años, por lo que comentábamos antes; ahora está en diez. ¿Qué justificación tiene mantener, en contra de la Ley orgánica 8/2000, los diez años en vez de los cinco? El derecho comparado europeo tiende más a este tiempo. La doctrina nos dice que la integración ya se ha producido con esos cinco años, etcétera. No encontramos argumentos para no producir esa rebaja a cinco años. Para los refugiados solicitamos de cinco a dos. Y para los ciudadanos de la Unión Europea, si vamos en un proyecto político común, económico de futuro, ¿qué razón existe para que un italiano que lleva ocho años en España con vocación de quedarse aquí, o un alemán, o un inglés no adquiera la nacionalidad española si no lleva diez años y, lo que es peor, si tiene hijos que tampoco sean españoles conforme al artículo 17? Alguna explicación deberían dar. No creen en ellos. La nacionalidad no es suya. La nacionalidad es un concepto importantísimo y un reconocimiento de derechos que no podemos negar gratuitamente. También recogemos un año para los requisitos que se establecen en las parejas de hecho. Solicitamos en el apartado 4, a lo que ni siquiera nos han contestado, que se quite un anacronismo del antiguo régimen, relativo a que se informe sobre la conducta cívica por los alcaldes y jueces de paz sobre si se trata de una señora o un señor que son de buen vivir. Esto es indecente en un sistema democrático. Aparte de que la mayoría que tiene decencia se niega a informar de algo que es subjetivo. Podremos informar de requisitos objetivos: tiempo de residencia, empadronamiento, lugar de trabajo, pero no de qué conducta tiene este

señor. Manténgase el grado de integración social que se puede avalar con datos objetivos, pero suprímase de una vez los datos subjetivos y no nos hagan esperar dos años como en el resto de las enmiendas.

El artículo 22.2.f) —por cierto me ha enfadado bastante ver en la prensa que el Partido Popular ha regalado a los nietos de los emigrantes que puedan ser españoles con que lleven un año— viene de una propuesta nuestra, fundamentalmente de la oposición, en el inicio, de la portavoz de Coalición Canaria. Instamos a que se interpretara el artículo 22 f). Reconozcan al menos eso. Por otro lado, no se concede el derecho de opción a la nacionalidad, lo que se hace es rebajar los dos años que ya existían con los países de tratamiento privilegiado: Iberoamérica, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial y Portugal. En lugar de dos años se lo rebajamos a uno. Estamos vendiendo que hemos solucionado el problema de los nietos, pero no lo hemos solucionado. Sí se soluciona si se aceptan y aprueban nuestras enmiendas. En cuanto a exigir un año de residencia, ¿quien puede —quien no está en una situación económicamente boyante— permitirse venir de Chile o Argentina a España a residir un año para que luego le den la nacionalidad? ¿Cómo se puede vender esto como el gran logro para que los nietos de emigrantes consigan la nacionalidad?

En el artículo 26 solicitamos la eliminación del requisito de la renuncia propia para poder adquirir la española, porque es otra limitación a la posibilidad de adquirir la nacionalidad española cuando ya se tiene el resto de los requisitos.

En el artículo 24, en relación con la pérdida de nacionalidad por adquirir otra distinta a la nuestra —están excluidos de esa pérdida los países iberoamericanos y los de tratamiento privilegiado del artículo 24.1—, solicitamos que se incluyan los países de la Unión Europea. Igualmente solicitamos la supresión —y voy abreviando— del párrafo cuarto, porque es un nuevo supuesto de pérdida de nacionalidad y bastantes hay ya.

Solicitamos la supresión del artículo 25.1, porque se recoge un nuevo supuesto de pérdida de nacionalidad cuando se utiliza tres años aquella a la que se declara haber renunciado al adquirir la española. Como quiera que nosotros decimos que no hay que renunciar a la propia para adquirir la española, obviamente este precepto no debiera ser de aplicación.

En cuanto al artículo 26, para la recuperación de la nacionalidad, solicitamos eliminar el requisito de ser residente legal en España para poder recuperar la nacionalidad, requisito que no es de aplicación a los emigrantes ni a los hijos de emigrantes y que en los demás casos es dispensable por el ministro de Justicia. Quitemos eso que es gravoso para mucha gente y facilitemos que sin ser residente legal, requisito dispensable, puedan adquirir la nacionalidad española.

A las disposiciones transitorias primera y segunda no hace falta hacer referencia.

La enmienda 32, a la disposición final, que hacía referencia a la entrada en vigor de la ley y a la *vacatio legis* de tres meses, es la única que nos ha aceptado el Partido Popular, lo cual le agradecemos. Al menos pueden decir que han aceptado alguna enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

En definitiva, hemos dejado pasar una gran oportunidad. No ha habido siquiera diálogo, señora Muñoz, exclusivamente el formal de ponencia y Comisión. No ha habido siquiera respuesta a las propuestas que hemos realizado hasta el trámite de Comisión. Hemos esperado hasta el día de hoy algún gesto o alguna explicación a las propuestas realizadas en Comisión, pero tampoco lo hemos recibido. El Partido Popular se ha limitado a coger su texto, a calcarlo en las enmiendas y a rechazar, excepto dos matices, el conjunto de las enmiendas realizadas por toda la oposición coincidentes en muchos casos. Por eso se han quedado solos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Villarrubia, le ruego concluya.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Termino ya.

Por eso el Partido Popular se ha quedado absolutamente solo en la aprobación del dictamen, cuando todos teníamos la voluntad de que este tema pudiera salir con cierto grado de consenso. Alguna cosa hemos resuelto, pero lamentablemente tendremos que esperar un poco más de tiempo para resolver el resto.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

Para turno de fijación de posición, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a todas las asociaciones de españoles en el exterior, a sus representantes y también a los miembros del Consejo General de la Emigración sus aportaciones. Ellos han hecho posible esta reforma. También quiero agradecer a todos los grupos sus aportaciones, especialmente a aquellos que han mantenido un tono positivo en esta tramitación parlamentaria, pero además quiero añadir, aunque le pese al señor Villarrubia, el fuerte compromiso del Partido Popular.

Había aspectos fundamentales que había que modificar en este Código Civil, aspectos fundamentales tan importantes como la gravísima discriminación que habían sufrido las mujeres casadas con extranjeros, debido a una norma preconstitucional que hacía que no pudieran transmitir la nacionalidad española a sus hijos. Simplemente por hacer esa modificación hubiera

merecido la pena lo que estamos tramitando hoy aquí. El Partido Socialista tuvo la oportunidad de poder corregir esta discriminación, pero la verdad es que hizo una política de cremallera, cerrando y abriendo los plazos en los que se podía optar. Fue una posibilidad que se perdió, pero nosotros queremos corregir hoy de manera permanente esa discriminación.

Además, hemos querido garantizar los derechos de los emigrantes y de sus descendientes, sobre todo en tres pilares fundamentales, que a nuestro juicio han tenido relación con todos y cada uno de los artículos de esta modificación. En primer lugar, queríamos favorecer la opción de todos los descendientes de españoles, de aquéllos que tuvieron que emigrar y que por cualquier motivo tuvieron que hacerse nacionales de otros países. También queríamos facilitar su recuperación y, además, evitar su pérdida.

Estos tres pilares han sido posibles gracias a las aportaciones de todos los grupos, especialmente —si me lo permiten— de Coalición Canaria y de Convergència i Unió, así como del Partido Nacionalista Vasco. Desgraciadamente, no comparto algunas de las afirmaciones que se han hecho desde esta tribuna, pero la verdad, señorías, es que hablar de inmigración, decir que no se conoce la realidad de España y decir que el Partido Popular no sabe lo que es la inmigración es como decir que el Partido Socialista no sabe que todavía hay más de dos millones de españoles residiendo en el exterior. Si a ellos les parece corta esta reforma, le voy a decir, en base a sus enmiendas, cómo de corta se queda esta reforma.

Ustedes hablan —por lo menos son los argumentos que nos han hecho llegar en ponencia y Comisión— de hacer español a todo aquél que nazca de padre con un permiso de trabajo o un permiso de residencia permanente. Tengo que decir que en esto hay una gran mejoría con respecto a su proposición inicial, porque antes ustedes simplemente decían que fueran residentes. Yo creo que, después de haber hecho la aportación que matizaron los portavoces de Coalición Canaria y de Convergència i Unió, es importante que ustedes hayan reconocido que al menos tenían que tener cinco años de residencia.

Fíjense ustedes, hacen directamente español de origen a alguien que ni siquiera ha dicho que quiera ser español. Ustedes le dan la nacionalidad de origen cuando, hoy por hoy, nuestro Código Civil permite que esos niños nacidos en España, independientemente de la situación administrativa de sus padres, puedan optar a la nacionalidad española, y creemos que esa parte es muy importante. Tengo que decir al portavoz de Izquierda Unida que esos niños que van a nacer, a crecer, a escolarizarse en nuestro país pueden ser españoles al año, si así lo desean. Usted presupone que todos quieren ser españoles y, además, quiere que directamente se les dé la nacionalidad. Pero eso no ocurre en ningún país de la Unión Europea y creo que, hoy por hoy, si queremos armonizar las políticas de la Unión Europea en materia de inmigración, también este concepto debe ir unido al resto de las políticas de la Unión Europea.

Como otra de sus grandes reformas que no se han recogido en este texto, ustedes proponían cinco años de residencia en vez de diez para los extranjeros. Y yo le digo que sí, que seguro que hay un número muy importante de extranjeros que tengan que residir diez años para poder ser españoles, pero les quiero decir algo más respecto a lo que ustedes nos han avanzado, que de esos diez años simplemente son dos los que necesita la gran mayoría de extranjeros que residen en nuestro país para poder optar a la nacionalidad española. La gran mayoría de extranjeros que residen en nuestro país se puede beneficiar de esos dos años, no diez. Creo que es importante que también se recoja esa posibilidad.

Usted hablaba de la Unión Europea, y la Unión Europea, en relación con ese privilegio unilateral que usted quiere conceder, ya habla de ciudadanía europea. Va mucho más avanzada, señor Villarrubia. Es más, concreta beneficios y derechos de los que gozan los nacionales de los Estados miembros, y lo hace concretamente en el artículo 17 del Tratado de la Comunidad Europea. Me parece que eso es importante, señor Villarrubia. ¿Por qué va España a otorgar a un ciudadano de cualquier país de la Unión Europea el ser nacional cuando el resto de los países de la Unión Europea no lo hacen con los españoles? El plasmarlo en nuestro ordenamiento supone una actuación unilateral cuando en Europa ya se está hablando de algo mucho más amplio que la doble nacionalidad, que es el concepto de ciudadanía; mucho más amplio, señor Villarrubia.

Hablan de parejas de hecho. Ustedes aquí meten las parejas de hecho sin haber tenido ocasión de poder debatirlo ni siquiera de poder introducirlo en nuestro ordenamiento. Dicen que con un año de residencia un extranjero que conviva libre, pública y notoriamente con un español podrá ser español. Sinceramente le digo que creo que hay otros conceptos a la hora de poder materializar el que un extranjero pueda integrarse en nuestra sociedad antes que concederle la nacionalidad española por el simple hecho de convivir con una española.

Hay un tema fundamental, importantísimo, que usted pasa de puntillas y se salta, y es el tema de los nietos. Por primera vez, señor Villarrubia, se incluye a los nietos. En los últimos diez años su grupo parlamentario ha modificado el Código Civil en tres ocasiones, en los años 1990, 1993 y 1995, y ninguna vez ha introducido el término nieto, ni por asomo, señor Villarrubia. Es más, nosotros pedimos que los nietos tengan un año de residencia porque entendemos que tienen que tener un vínculo, pero fíjese en lo que le voy a decir. Yo no sé si usted, señor Villarrubia, era diputado cuando, en el año 1995, se hizo la modificación del Código Civil, pero me hubiera gustado porque se lo hubiera

expuesto de manera impetuosa y vehemente, como lo ha hecho aquí, al señor ministro de la Presidencia, entonces el señor Rubalcaba. El señor Rubalcaba, por aquel entonces, ya decía: Es muy razonable que, con relación a los nietos de emigrantes, la recuperación de la nacionalidad española requiera un cierto grado de vinculación, del que será índice la vuelta a territorio español, fijando en éste su residencia legal o, en su defecto, la dispensa de este requisito cuando concurran circunstancias excepcionales. Me hubiera gustado que hubiera sido usted diputado y, si lo era —que no lo sé, no tengo ese dato—, que se lo hubiera dicho a su ministro de la Presidencia. Si un nieto de español —como digo, por primera vez se introduce ese término— quiere ser español, se le va a dar la facilidad de poder conseguirlo. Y le digo por qué. Porque, además, en la nueva Ley de extranjería, la que tramitó esta Cámara y que fue mayoritariamente aprobada, se introdujo una modificación sustancialmente importantísima para los nietos de españoles, y es que están exentos de presentar la situación nacional de empleo a la hora de conseguir un permiso de trabajo y residencia. Una condición que a nuestro juicio posibilita que puedan tener la nacionalidad.

¿Reivindicaciones? Las expuestas aquí. Cosas tan concretas como favorecer la recuperación. Yo creo que ésa era una de las cuestiones más importantes y que más se nos había demandado por parte de todos los colectivos que residen en el exterior. Es cierto que en algunas ocasiones era difícil poder recuperar la nacionalidad. ¿Cómo estamos favoreciendo esa recuperación? Hemos suprimido el requisito que se exigía de renunciar a la nacionalidad del país de residencia, y eso es muy importante. Pásese usted por el Consejo General de la Emigración y se lo dirán muchos de los que están allí representando a países con los que no hay convenio de doble nacionalidad, cuyos hijos tienen que verse obligados a renunciar a la nacionalidad de residencia si quieren optar por la nacionalidad española. Ese ha sido un gran escollo, que se modifica con la actual redacción propuesta por el Partido Popular. A mí me parece importantísimo, al igual que me parece muy importante que en esta nueva redacción se suprima el requisito de hacer el servicio militar. Otro logro, también hay que decirlo porque aquí se olvidan las cosas muy fácilmente, del Gobierno del Partido Popular, que suprimió el servicio militar.

Yo creo que todas esas cosas son importantes, pero lo más importante es reconocerlas porque si no se reconocen, quitan veracidad a su discurso, se queda vacío. Si usted aquí nos viene a hablar de puntos que después se le desmontan, la verdad es que es difícil que usted lo pueda mantener, aunque también le tengo que decir que ha estado poco acertado en los ejemplos. La verdad es que los ejemplos que ha puesto no han sido los más adecuados, después le explicaré por qué. Todos los ejemplos que usted ha puesto, en todos los casos tienen posibilidad de ser españoles.

Para terminar, quiero decirles que, a nuestro juicio, este avance es sustancial, sobre todo porque recoge derechos a emigrantes y a sus descendientes. En el año 1995 no estábamos de acuerdo con la totalidad del proyecto de ley de reforma que ustedes trajeron, pero lo apoyamos. Por eso le digo que en cierta manera me apena que ustedes modifiquen con tanta alegría el sentido de su voto, que apoyen algo y que dejen de apoyarlo un momento después.

Nosotros pensábamos que aquí, además de tener un concepto de Estado, había que tener voluntad política. Hoy usted ha demostrado con toda claridad que no tienen ninguna de las dos cosas. Yo pienso que en el trámite parlamentario del Senado recapacitarán y podrán dar un voto favorable a esta reforma porque, aunque usted decía que aquí no se va a votar, y que además nos vamos a quedar solos, siento decirle que no solamente con lo que hemos oído a los anteriores portavoces en la tribuna, sino que ahora, cuando se vote el dictamen —porque se va a votar el dictamen de la Comisión, señor Villarrubia—, se evidenciará que los que se han quedado solos han sido ustedes. Yo espero que recapaciten, que reorganicen su estrategia política y que no pase lo mismo que en la tramitación de la Ley de extranjería, que fueron cambiando de criterio según las circunstancias políticas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz. **(Pausa.)**

Señorías, iniciamos la votación del dictamen de Comisión a la proposición de ley de modificación del Código Civil en materia de nacionalidad. Comenzamos por la votación de las enmiendas del Grupo Mixto, del señor Aymerich. En primer lugar, votamos las números 8 y 13.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 40; en contra, 168; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 12.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 121; en contra, 166; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 19.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 142; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Aymerich.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 21; en contra, 170; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que no han sido retiradas. En primer lugar, votamos las enmiendas números 1 y 5.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 10; en contra, 168; abstenciones, 134.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 2 y 4 del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 32; en contra, 165; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda número 3.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 133; en contra, 167; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 6.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 113; en contra, 166; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 7.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, nueve; en contra, 267; abstenciones, 36.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos a continuación la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la proposición 122/102. En primer lugar, la enmienda número 1.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 42; en contra, 164; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos a continuación la enmienda número 3.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 127; en contra, 168; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 2.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 23; en contra, 171; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación a continuación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la proposición 122/150. En primer lugar, la enmienda número 1.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 16; en contra, 170; abstenciones, 126.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas números 2 y 5.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 120; en contra, 168; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 3 y 6.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 14; en contra, 274; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Por último votamos las enmiendas números 4 y 7 del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 15; en contra, 171; abstenciones, 125.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la número 43.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 34; en contra, 169; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las números 48 y 53.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 39; en contra, 167; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 46 y 51.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 141; en contra, 163; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 144; en contra, 167.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 21.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 142; en contra, 169; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 20 y 24.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 123; en contra, 167; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 22.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 142; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 23 y 26.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 144; en contra, 168.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 120; en contra, 169; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la Comisión. En primer lugar, votamos la disposición derogatoria y disposición final.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 303, en contra, tres; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Votamos el resto del texto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 188; en contra, ocho; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el resto del texto del dictamen.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PARTIDOS POLÍTICOS. (Número de ex pediente 121/000093.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden de día: Debate de totalidad de iniciativas legislativas. Debate de totalidad al proyecto de ley orgánica de partidos políticos.
En primer lugar, para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Justicia. **(Rumores.)**
Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que ruego a aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de la manera más rápida y silenciosa posible y el resto ocupe sus escaños.
Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.
Señoras y señores diputados, me corresponde el honor de ocupar esta tribuna para presentar, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley orgánica de partidos políticos, proyecto al que el Gobierno —en consonancia con la preocupación de los ciudadanos— concede la máxima importancia, en cuanto que viene a desarrollar previsiones constitucionales esenciales como las contenidas en los artículos 1, 6, 22 ó 23 de la Constitución, y también introduce mejoras que no dudamos en calificar de capitales para el presente y futuro de nuestra democracia y nuestras libertades.
Estoy absolutamente convencido de que los miembros de esta Cámara van a dedicar el mismo interés y el apoyo que merece siendo como es en términos políticos y constitucionales uno de esos textos de clave de bóveda, cuyo debate y votación cabe inscribir dentro de las categorías parlamentarias acuñadas por Churchill en el capítulo de votación crucial, de encrucijada, de jalón de tiempo histórico. Voy a detenerme, por ello, con el grado de detalle que permite este trámite, en el examen tanto de las finalidades como del fundamento y contenidos del proyecto de ley, siendo consciente, no obstante, de que este primer debate parlamentario ha venido precedido de un largo período de dos meses de intenso debate público, que ha permitido a SS.SS y al conjunto de los ciudadanos familiarizarse con el mismo y a las diversas fuerzas políticas plantear sus respectivos criterios, ir prefigurando también acuerdos e incluso, como ya ha sucedido con varios grupos de esta Cámara, concretándolos y rubricándolos de modo que ya cabe comenzar este debate en la conciencia de que tan importante proyecto gozará, con las mejoras que se estimen oportunas en su tramitación parlamentaria, del apoyo abrumadoramente mayoritario de las Cortes Generales.
Como además de conocidos los propósitos perseguidos con esta nueva ley de partidos políticos son transparentes y sencillos de concretar, comenzaré por resumirlos con un enunciado general: se trata de renovar la legislación actual de los partidos políticos, preconstitucional y muy escueta, insuficiente para disciplinar las realidades que se han desarrollado desde 1978, sustituyéndola por un nuevo estatuto jurídico, que pensado y elaborado con rigor y seriedad —por supuesto, con una factura constitucional irreprochable y un más que escrupuloso respeto a los principios de nuestro Estado de derecho— fortalezca y mejore con un régimen más perfilado, garantista y completo nuestro derecho de partidos y, en definitiva, nuestra democracia y nuestro régimen constitucional.
Se trata también especialmente de incidir en la regulación de la vertiente democrática de la estructura de los partidos y de su actividad y de concretar a tal efecto las exigencias constitucionales de organización y funcionamiento democrático y de una actuación siempre sujeta a la Constitución y a las leyes. Estos aspectos, como es sabido, eran los menos desarrollados en la normativa anterior y la experiencia de dos décadas los reclama hoy como inexcusables, sobre todo si se tiene en cuenta que, como dice con toda claridad la exposición de motivos del proyecto, por razón de la actividad del terrorismo que padecemos, resulta indispensable identificar y diferenciar entre nosotros con toda nitidez aquellos partidos políticos que defienden y promueven sus ideas y programas, cualesquiera que estos sean, con respeto de los métodos y principios democráticos de aquellos otros que sustentan su acción política en la connivencia con la violencia, el terror, la discriminación y la violación de los derechos y de las libertades; diferenciarlos, claro es, para actuar en términos de consecuencia, procediéndose, en su caso, y de acuerdo a lo que propicia la ley, a la disolución del partido que incurra en semejantes conductas. Para hacer posibles todos estos extremos el proyecto parte de una serie de principios que nadie en esta Cámara, a mi modesto juicio, debería considerar polémicos y que voy a condensar, a efectos expositivos en tres grandes rúbricas. En primer lugar, la legislación de partidos debe ajustarse a las necesidades del tiempo en que ha de ser aplicada. En segundo lugar, en esa legislación el principio de libertad que rige la vida de los partidos políticos no excluye en modo alguno la existencia de límites y controles de intensidad y naturaleza variable. Y, en tercer lugar, las respuestas del ordenamiento a la transgresión se ajusta-

rán a la dimensión que ésta tenga y en el marco de las respectivas previsiones constitucionales y legales, siendo lo normal que la ilegalización sea la consecuencia ante el caso extremo de puesta en riesgo de la propia democracia y del propio Estado de derecho. Pues bien, bajo estos tres enunciados generales se encuentran, lógicamente, muy numerosas cuestiones de dogmática constitucional en las que no puedo detenerme. Subrayaré, por tanto, solo las más relevantes entre nosotros a los efectos de este debate.

La posición constitucional y el papel de los partidos modernos y su creciente dimensión y complejidad en el seno de sociedades y procesos políticos igualmente cada vez más complejos y sofisticados demandan regulaciones más completas que en el pasado, pero sobre todo ese mayor detalle normativo viene impuesto por la extensión de la idea de control en las democracias exigentes de nuestro tiempo y del principio de tutela judicial efectiva, que elimina, y también para los partidos políticos, los ámbitos exentos de control judicial. No hace falta que me detenga en demostrar que lo anterior se hace todavía más evidente si se pone en relación con el supuesto extremo de puesta en riesgo de la democracia y destrucción del ordenamiento. No voy a entretenerles tampoco, señorías, con un repaso completo del derecho comparado, pero conocen bien que ante estos supuestos los países democráticos ponen máximas cautelas y reaccionan con la más grave respuesta. También entre nosotros a día de hoy, con la ley escueta de 1978 que ahora nos proponemos mejorar y completar, la violación de la democracia lleva aparejada la sanción máxima de la disolución del partido político, al menos en la letra de la ley. Puestos ahora a hacer operativa esa previsión y en íntima relación con lo que decía al comienzo, la nueva legislación está obligada, en consecuencia, a afrontar con franqueza y precisión en el diagnóstico, pero también con decisión y con eficacia, las soluciones a los problemas que se nos plantean aquí y ahora. No se trata, por tanto, señorías, de fabricar con cuatro naderías retóricas convencionales e inocuas una ley de partidos muy aparente, de salón, que a nadie pueda ni remotamente inquietar o incomodar; ni menos aún de llevar intencionadamente a cualquier lector poco avisado, bajo la ficción de una legislación sin aristas perturbadoras y como el que tapa el sol con un dedo, a la falsa creencia de que vivimos en una democracia sin amenazas. Bien al contrario, es nuestra obligación y nuestra responsabilidad histórica afrontar con determinación, efectividad y con la máxima solvencia técnica las amenazas que realmente padecemos, y muy en especial la principal de todas, como es la confusión practicada por unos, alentada por otros y aprovechada por todos ellos entre la política y el terrorismo.

Es un hecho que entre nosotros, mientras la inmensa mayoría trabajamos desde hace cinco lustros en un marco de convivencia inédito y privilegiado en nuestra historia moderna, plasmado en la Constitución, por desarrollar una democracia consolidada cada vez más avanzada, por crecer y transformar para incrementar el bienestar común, por abrir puertas y ventanas hacia la pluralidad interior y hacia el mundo exterior, unos pocos dedican todos sus esfuerzos a imponer su política matando a los demás y otros cuantos les acompañan multiplicando desde la política los daños terribles que se propician desde la operativa del terror, contribuyendo a generalizar el miedo y el dolor, provocando la exclusión de los adversarios con el vano propósito de imponer por la fuerza lo que no consiguen con el apoyo democrático. **(Aplausos.)** Cualquiera que sea la concepción de la democracia que se tenga, nadie puede considerar admisibles tales conductas e ignorar que las mismas cuestionan de raíz el Estado de derecho y el imperio de la ley, ponen en riesgo el Estado democrático y aniquilan los derechos humanos. Ante ello, señorías, el legislador, todos ustedes tienen legitimidad plena tanto desde la lucha contra el terror como desde la defensa de la democracia para cerrar cada vez más los espacios de impunidad, para acabar con la agresión y para expulsar al terrorismo de la política y para evitar que el terrorismo se sirva de la política para obtener sus fines. **(Aplausos.)** Señorías, no pueden ser los partidos, como efectivamente ocurre ahora aquí, en España, depósito de armas, viveros o refugio de asesinos, cátedra de violencia o centros de apoyo logístico a los terroristas; no pueden ser aparato de financiación, gestión o propaganda de las bandas violentas. No se usan las instituciones para generalizar el miedo, tejiendo una malla de terror y exclusión en cada pueblo. No se usan las subvenciones públicas para completar las redes de financiación mafiosa, que empiezan con el secuestro, el robo o el chantaje; y no se ocupa un escaño o una concejalía para practicar mejor la delación. **(Aplausos.)** Todo ello y tantas otras cosas que se le suman son sencilla y llanamente una perversión de la democracia que ni se puede ni vamos a admitir. Esa inadmisibilidad no se deduce sólo del respeto a los principios más elementales, sino que viene impuesta también por la constatación de los efectos de esas conductas en el vivir cotidiano de las personas. Sencillamente, no hay democracia si una colectividad vive con pánico la vida diaria. Ante esa democracia precaria el Estado debe articular todos los medios —todos— para la salvaguarda y la promoción de la democracia frente a sus enemigos, para proporcionar defensa a los indefensos y para el disfrute de las libertades básicas por quienes se ven privados de ellas. Por eso no es sólo legítimo sino obligado que nos planteemos lo que otros resolvieron hace tiempo.

La democracia —ha escrito un ilustre constitucionalista— tiene la condición de no dejarse atropellar, sólo a condición de mirar cara a cara a la realidad. He tenido ocasión de decirlo en esta tribuna otras veces: el terrorismo y sus apoyos pueden ser reducidos y derrotados por procedimientos legales y democráticos, sin

disminuir un ápice el estándar colectivo de los derechos ni comprometer a quienes, sin hacer uso de la violencia, mantienen cualquier ideología. Para ello han de adoptarse todas las iniciativas que, siendo constitucionales y razonables, resulten eficaces, contemplando además el terrorismo como lo que es: un fenómeno de amplio espectro y múltiples terminales. Se equivocan, o quieren sencillamente equivocarnos, quienes plantean a los ciudadanos una democracia indefensa y resignada en la que, frente a los que utilizan la política para continuar su guerra particular, frente a quienes expulsan a los que no piensan como ellos de sus pueblos y en algunos casos de sus vidas, sólo quieren oponer silencio solidario en los funerales y resignación para asumir las condiciones que nos imponen para dejar de matarnos. En fin, la respuesta del ordenamiento —ya quedó dicho— ha de ser democrática y jurídicamente impecable; y es tarea de todos porque en la democracia los límites de cada uno se reflejan sobre la calidad de la democracia en su conjunto y se vuelven así límites para todos. Por eso concluye Gustavo Zagrebelsky que es el único sistema de vida y de gobierno cuya cualidad es un promedio que abraza a todos, estando en él prohibido tomar partido exclusivamente por uno mismo.

Señorías, no es que estemos cargados de razones para hacer una ley como la que se propone; es que, como acabo de decir, estamos obligados a ello. Esa era la convicción firme del Gobierno al formular su propuesta inicial, y en ello se ratifica ahora, con más intensidad si cabe, tras escuchar las distintas razones esgrimidas en el debate público democrático que ha provocado y en las enmiendas presentadas al proyecto. He dicho al comienzo de mi intervención que el proyecto que se presenta tiene una impecable factura jurídica; añado aquí que es equilibrado y prudente en términos políticos. Quiero ahora acreditarlo, deteniéndome especialmente en sus elementos nucleares, en sus aportaciones más novedosas y en los puntos que, de acuerdo con lo expuesto hasta aquí, resultan más delicados y controvertidos.

El capítulo I de la ley está dedicado al procedimiento de creación de los partidos políticos, no introduce grandes modificaciones de fondo sobre lo ya conocido: desarrolla el principio de libertad respetando el criterio de no intervención que se deduce de la propia Constitución y perfecciona los procedimientos para la creación de los partidos políticos completando las previsiones actualmente existentes y aclarando algunas dudas y vacíos. Como todo ello no ha generado en el debate hasta este momento más que acotaciones puntuales, alguna de ellas por cierto muy desenfocada, paso directamente al capítulo II que, junto con el III, son los que contienen las mayores novedades de la ley al concretar los criterios básicos para garantizar el mandato constitucional de que la organización, funcionamiento y actividad de los partidos políticos deben ser democráticos y ajustarse a lo dispuesto en la Constitución y en las leyes. El proyecto de ley define los elementos esenciales para que la estructura interna y el funcionamiento de un partido puedan considerarse democráticos y enumera los derechos y deberes básicos de sus afiliados, varios de ellos de nuevo cuño. Como estos preceptos tampoco han levantado comentarios mayores, me voy a centrar en reseñar diversas cuestiones —estas sí muy importantes— en relación con el artículo 9, objeto lógico de todas las atenciones dado que en él se contienen los elementos para asegurar el respeto de todos los partidos a los principios democráticos, a los derechos y libertades de las personas y a los mandatos contenidos en la Constitución y en las leyes. Comienzo por resaltar con toda rotundidad, lo que ya conocen todos los diputados y también los ciudadanos, a pesar de la propaganda persistente de algunos por confundir esta realidad: con esta ley no se persigue y, en consecuencia, no resulta posible ilegalizar un partido por las ideas que defiende o por los fines que preconiza, de tal manera que los únicos fines explícitamente vetados a los partidos españoles son aquellos que incurren directamente en un ílicito penal. El elemento determinante es entonces la actividad que el partido desarrolle, pudiendo ser declarado ilegal cuando con tal actividad se vulneren los principios democráticos o se persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático mediante una de tres conductas que enuncio resumidamente: atentar sistemáticamente contra los derechos fundamentales; fomentar, propiciar o legitimar la violencia como método para la consecución de objetivos políticos o para hacer desaparecer las condiciones que hacen posible la democracia y el pluralismo; o completar la acción de organizaciones terroristas para la consecución de los fines de éstas o contribuyendo a multiplicar los efectos de la violencia y del miedo que generan. Visto lo hasta aquí dicho, señorías, ¿con qué argumentos puede cualquier demócrata oponerse a la ilegalización de un partido en el que concurren estas y no otras circunstancias? ¿Cómo puede afirmarse sin faltar absoluta y abrasadoramente a la verdad que con ello se está dañando el derecho a la participación política en libertad? ¿Cómo se puede sostener sin sonrojo insuperable que poner estos límites, y sólo estos límites, a los partidos políticos es inconstitucional y antidemocrático porque se cercena la libertad de asociación o de opinión? Más aún, aunque se ha criticado incluso la suma extraordinaria de cautelas y garantías que el precepto incorpora para que las causas de una hipotética disolución sólo puedan aplicarse en supuestos verdaderamente extraordinarios, la prudencia y el equilibrio al que aludía anteriormente, brillan especialmente en la estructura y en la literatura de este concreto precepto.

Permítanme que recuerde las razones principales de ello.

Piénsese, en primer lugar, que la serie de conductas que enumera vienen a sustituir y a concretar la lacónica

declaración de 1978; esta concreción es así garantía y límite y no expansión o indeterminación.

Para evitar, además, la ilegalización de conductas aisladas, se exige expresamente que las vulneraciones mencionadas se realicen de forma reiterada y grave, poniéndose así de relieve una conducta plenamente incompatible con la democracia. Pero, además, para valorar estas actividades se exige comprobar toda una trayectoria de quiebra de la democracia y de ofensa a los principios constitucionales, al método democrático y a los derechos de los ciudadanos. Por tanto en la repetición o acumulación de actividades vuelve a insistirse cuando, a continuación, la ley enumera las conductas que constituyen otros tantos elementos indiciarios que permiten conocer con evidencia cuándo un partido se está apartando radicalmente de la democracia y de la Constitución. Cada una de esas conductas son, en sí mismas, ya muy graves, no obstante lo cual la ley propone, extremando la prudencia, atender tan solo a los supuestos insorportables de acumulación.

Algunas de esas conductas son: acompañar la acción de la violencia con programas y actuaciones que fomentan una cultura de enfrentamiento y confrontación civil siempre ligada a la actividad de los terroristas que persiguen intimidar, hacer desistir, neutralizar o aislar socialmente a quienes se oponen a la misma.

Quién puede criticar que no sea legal en democracia incluir regularmente en sus órganos directivos o en sus listas electorales personas condenadas por delitos de terrorismo que no hayan rechazado públicamente los fines y los medios terroristas, o mantener un número significativo de sus afiliados doble militancia en organizaciones o entidades vinculadas a un grupo terrorista, o promover o participar en actividades que tienen por objeto recompensar, homenajear o distinguir las acciones terroristas o a quienes las cometen o colaboran con las mismas.

Me parece que no hace falta que siga leyendo cada una de las cuestiones que establece específicamente la ley, como la suma de ellas pueden producir la ilegalización.

No puedo dejar, señorías, de añadir tres comentarios, para no dejar por buenos algunos argumentos erróneos y que deben quedar descalificados, al menos, para el «Diario de Sesiones».

Se sostiene literalmente en más de una enmienda, aunque con desigual fortuna en la redacción, que el proyecto es contrario a la Constitución, no existiendo en la de 1978 cláusulas de intangibilidad, es decir, materias que la propia Constitución declare irreformables; no puede imponerse una exigencia de lealtad hacia los principios y valores constitucionales. Pues bien, obviamente, no es así: que en la Constitución española no existan cláusulas de irreformabilidad no quiere decir que no haya que acatar y respetar la Constitución, de igual manera que esta obligación de acatamiento no debe confundirse con una obligación de adhesión a la misma.

La segunda es más una aclaración de hecho que de derecho. Hay quienes estos días han apelado a la suficiencia de la vía penal para resolver estas cuestiones sin necesidad de instrumentar esta segunda vía de enjuiciamiento democrático. Todo es opinable. Pero lo que llama la atención es que, quienes sugieren tal alternativa, son básicamente los mismos que suelen oponerse, y que de hecho se han opuesto, a las reformas penales que se traen a esta Cámara precisamente para reforzar la lucha contra el terrorismo. **(Aplausos.)**

En fin, se han formulado también propuestas gradualistas que sugieren consecuencias intermedias menos drásticas que la disolución. No es eso lo que reflejan los modelos comparados ni la mejor doctrina pero, al margen de ello, lo que interesa dejar claro es que la ley que ahora se presenta se conforma a tal punto para los extremos de ofensa a la legalidad, la democracia y los derechos, que la única consecuencia razonable y posible para tanto horror es precisamente la disolución.

La segunda gran novedad que el proyecto introduce es la regulación de la competencia y el procedimiento para la disolución judicial de un partido político por no respetar los principios democráticos, procedimiento, por cierto, que nunca ha sido desarrollado anteriormente. El elemento central de tal regulación es que sólo se considera competente a la autoridad judicial para decretar, ante violaciones repetidas y graves, la disolución del partido, sin perjuicio, obviamente, en su caso, de un subsiguiente recurso de amparo.

Por razón de la posición, significado e importancia constitucional de los partidos políticos y de las propias decisiones que afectan a su disolución, se ha estimado que el juez competente ha de ser el Tribunal Supremo y, dentro del mismo, la Sala especial prevista en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que simboliza, por su composición, al propio Pleno del Tribunal Supremo; constituye, de alguna manera, un pleno reducido ya que en su composición está presente el propio presidente del Tribunal Supremo, lo están también los presidentes de todas las salas y dos magistrados, el más antiguo y el más moderno de cada una de ellas.

Se regula también, como conocen SS.SS., el proceso judicial en única instancia, conformado sobre la base de la escritura, con una serie de trámites convencionales que compaginan los principios de seguridad jurídica y derecho de defensa con el de celeridad, procurando que la incertidumbre que puede provocar la iniciación del mismo no se incremente con una tramitación dilatada.

Saben SS.SS. que, en relación con estos extremos, el único aspecto realmente debatido ha sido y es el de los sujetos legitimados para instar ante el Tribunal Supremo la declaración de ilegalidad. Como saben, el Gobierno ha propuesto en el proyecto que dichos sujetos sean el propio Gobierno, el ministerio fiscal y 50

diputados o 50 senadores. En las enmiendas de idéntico contenido que han presentado sobre este punto los Grupos Popular y Socialista, fruto del acuerdo global alcanzado sobre la ley entre ambos grupos y el Gobierno, se ha mantenido el mismo esquema, sustituyendo el citado número de diputados y senadores por un acuerdo de cada una de las cámaras que, de manera vinculante, habrán de instrumentarse procesalmente a través del Gobierno. Quiero transmitirles sin ningún tipo de reserva nuestra satisfacción por este acuerdo, dado que desde el primer momento el Gobierno ha insistido en la máxima conveniencia democrática de que esta institución parlamentaria, que por mandato constitucional representa al pueblo español, pudiese intervenir en este proceso, como ocurre en los ordenamientos comparados. De hecho, tengo la firme convicción de que la presencia y la aportación de esta Cámara será decisiva en los procesos que se acometan en cumplimiento de lo dispuesto en esta ley.

Me detengo finalmente, en este recorrido por el contenido de la ley, en los efectos de la disolución judicial de un partido político y en la regulación del fraude de ley. Tras la notificación de la sentencia se procederá al cese inmediato de toda la actividad del partido político en cuestión y se presumirá fraudulenta y, por tanto, no podrá prosperar la constitución de una formación que continúe o suceda al declarado ilegal y disuelto. La disolución supondrá también la apertura de un proceso de liquidación patrimonial, destinándose el patrimonio neto resultante a actividades de interés social o humanitario.

Siendo la persecución del fraude uno de los complementos que tienen que ser obvios y esenciales de esta nueva regulación de los partidos, quiero destacar que la ley insiste repetidamente en ello sobre diversas variantes, en diversos momentos de su articulado y en aquellas disposiciones complementarias que trasladan a las agrupaciones electorales la prohibición de que un partido político disuelto persiga continuar fraudulentamente su actividad con ese formato, o en las que impiden, sin tacha alguna de retroactividad, porque no le es achacable a este proyecto, que un simple cambio de nombre realizado con la intención de evitar la aplicación de esta ley evite efectivamente dicha aplicación.

Pues bien, señorías, pese a lo que acabo de describirles, algunos han dicho de esta ley que hoy examinamos enormidades irrepetibles y se han presentado enmiendas de totalidad por parte de tres grupos parlamentarios: Izquierda Unida, Vasco (PNV) y varios diputados del Grupo Mixto. A las enormidades no me voy a referir por respeto a esta Cámara, a los que sufren de verdad en nuestros días auténticos estados personales de excepción y también a la inteligencia de los ciudadanos a los que pretendidamente se quiere convencer con semejantes argumentos.

Me van a permitir que haga dos excepciones, una por su inmediatez y otra por su calado, y ambas por su desmesura. Ayer, el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, el señor Anasagasti, decía que nuestra democracia era de baja calidad, en referencia a la ley de partidos políticos y al debate que hoy se inicia, cuando previsiblemente va a ser apoyada de manera libre y democrática por el 90 por ciento de los representantes legítimos de los ciudadanos en el Congreso y en el Senado. Y se atreve a decirlo, y otras enormidades, el PNV que lleva más de 22 años gobernando y teniendo mayoría en un Parlamento donde toda su oposición tiene que llevar escolta, donde se sienta en la Comisión de Derechos Humanos quien ha sido uno de los jefes de los terroristas, Josu Ternera; (Aplausos.) donde desde la tribuna se justifican las actividades criminales, como hemos visto hace muy pocos días en todos los medios de comunicación, los asesinatos a sangre fría, el tiro en la nuca de la banda terrorista ETA. Señor Anasagasti, eso no es una democracia de baja calidad. Eso es simplemente una vergüenza. **(Aplausos.)**

Por añadidura, para hacerse entender ustedes, les explican, al referirse a esta ley, y les han explicado estos días a los ciudadanos de bien que van a ser los siguientes en una larga lista de ilegalizaciones, confirmándose por fin el papel de víctimas que vienen autoatribuyéndose sin posterior confirmación en todas las desgracias que nos suceden a los demás. Ya decía Andre Maurois de alguno de sus biografiados, que es un inconveniente tener vocación de apóstol cuando no se tiene vocación de mártir. Escuchen bien todos los ciudadanos a los que se dirigen estos gobernantes que, únicos en el mundo, no tienen responsabilidad alguna por su desgobierno, siendo así que, como buenas víctimas, la culpa, como la incapacidad para dialogar, es siempre de todos los demás. Escuchen bien esta persistente impostura y la flaqueza de los argumentos que utilizan en esta coyuntura histórica ya que no para impedir, para deslegitimar los esfuerzos que todos los demás hacemos para que las víctimas reales dejen de serlo y tomen buena nota de que sus argumentos son también simple y llanamente mentira. **(Aplausos.)**

En lo que se refiere a las enmiendas a la totalidad, tras estudiarlas, lógicamente, con toda atención, puedo concluir que en un buen número de casos responden a preocupaciones y temores concretos que estamos en condiciones de disipar, a tenor de la descripción de propósitos y contenidos que ya he formulado durante esta intervención y con la mayor voluntad de acuerdo para perfeccionar cualquier cuestión técnica que lo merezca y para armonizar incluso las sensibilidades de lenguaje que a cada uno de nosotros nos acompaña, tal y como ya hemos acreditado al cerrar los acuerdos conocidos con el Partido Socialista y al haber avanzado significativamente por el mismo camino con otros grupos como Coalición Canaria y Convergència y Unió. A los autores de estas enmiendas les invito por tanto a atender las razones que he expuesto en nombre del Gobierno y a seguir con ánimo abierto este debate, en el que una gran

mayoría de la Cámara les va a pedir que compartan sus legítimas y fundadas razones y se sumen al consenso.

Hay en cambio otras enmiendas que se presentan para hacer visible y justificar una oposición a la ley que ya estaba decidida incluso antes de conocer su texto y que es diariamente argumentada con extrema dureza al margen de este debate parlamentario. Me refiero a las presentadas por las tres fuerzas políticas que hoy conforman el Gobierno tripartito en el País Vasco. Además, y no lo digo en absoluto como mera fórmula retórica, basta con que repasen las declaraciones públicas inmediatamente anteriores al día 23 de marzo, para que comprueben la absoluta exactitud de esta afirmación, o con que comparen las diferencias de tono y contenido entre las declaraciones públicas de sus líderes y los más moderados textos de las enmiendas presentadas en el registro de la Cámara, que básicamente se han limitado a acumular todos los argumentos jurídicos que han visto pasar por su lado en estos meses, sean mayores o menores, sean razonables o disparatados.

A estos enmendantes anunciados y tristemente previsibles les invito también, por sentido de la responsabilidad y por coherencia con mis propias convicciones, a escuchar y a sumarse al consenso, aunque soy bien consciente de que no poseo ningún elixir contra los prejuicios y tampoco contra las ensoñaciones étnicas y de que no les voy a conmover si les doy con toda limpieza el buen consejo de que no cometan un error literalmente histórico, vinculando de tal manera su destino al de los amigos y compañeros de la violencia. **(Aplausos.)**

Me voy a limitar por tanto a dejar constancia una vez más ante esta Cámara y ante los ciudadanos de la radical discrepancia de fondo que explica la puntual oposición a esta ley, como en el pasado su oposición a las repetidas reformas legislativas que esta Cámara ha examinado para mejorar la lucha contra el terrorismo, o su crítica irritada y ácida a los progresos admirables de los jueces para desentrañar el entramado terrorista.

Señorías, cuando para algunos nunca es oportuno tomar las decisiones necesarias, cuando nunca se atina con las soluciones que se proponen, cuando se avisa de que todas las medidas no harán otra cosa que favorecer en el fondo a los violentos, cuando nada hay que hacer que no sea meramente cosmético para superar la brutal e inhumana división entre víctimas y verdugos, es sencillamente que nada quiere hacerse y nada se quiere que hagamos los demás.

Pero ahí también se equivocan, porque por nuestra parte, cuando establecemos justamente las prioridades contrarias, es porque compartimos la convicción de que la apertura a la razón moral sólo puede venir desde la resistencia activa, del compromiso sin ninguna reserva con las víctimas y con los que a diario ponen en riesgo su vida y la voluntad real y firme de derrotar al terrorismo, negando cualquier tipo de comprensión hacia sus crímenes. Es también porque no vamos a ignorar que se apoya políticamente al terrorismo mediante actividades amparadas por la legalidad, que contribuyen decisivamente a eso que llaman socialización del dolor y a la generalización del miedo y la intimidación; porque igualmente no vamos a reducir la lucha por la democracia y contra el terror a la resistencia heroica e individual de miles de hombres y mujeres en el País Vasco, y porque creemos en fin que no compartir todo lo anterior es en definitiva negar la democracia, dejar a una comunidad sin horizonte ni esperanza y traicionar a un pueblo.

Señora presidenta, señorías, termino. Henry James, en una de sus novelas más celebradas, transcribe el siguiente diálogo: ¿No le preocupa a usted el progreso humano? No lo sé, nunca le he visto —le responde su interlocutor—, ¿podría usted mostrarme alguno? Puedo mostrarle un esfuerzo honesto hacia él. Eso es exactamente esta ley, un esfuerzo honesto y razonable hacia el progreso humano, para el que solicito el apoyo de todos, en la seguridad de que pronto haremos en común un buen uso de la misma, para que se proscriba cuanto antes de la legalidad a quienes judicial y políticamente han confirmado y van a seguir confirmando su connivencia con el entramado del terror, a quienes se resisten a la normalidad democrática porque en ella nada tienen que ganar, a quienes burlan las instituciones mientras se aprovechan de ellas en beneficio de la causa terrorista, a quienes ofenden la memoria de las víctimas mientras jalean y exculpan a los asesinos, a quienes, en definitiva, están deslegitimando generalizadamente el Estado de derecho, procurando la desaparición de la democracia y el pluralismo y contribuyendo decisivamente a que el conjunto de los ciudadanos pacíficos no puedan disfrutar sus derechos en una convivencia en paz y en libertad. Para ello es para lo que les pido su voto y su ayuda.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Turno a favor de las enmiendas de totalidad por el orden de presentación.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, señor presidente del Gobierno, con ocasión de su investidura como presidente del Gobierno asumió en esta Cámara el compromiso de situar el Parlamento en el centro de la vida política del país. Sin embargo, en abierta contradicción con ese —creo— importante compromiso programático, un destacado dirigente de su partido se permitió declarar públicamente hace poco que no estaba dispuesto a aceptar ni una sola modificación a este proyecto de ley orgánica, porque su texto —decía— está cerrado, está pactado, artículo por artículo, punto por punto y coma por coma. Puede resultar sorprendente e incluso chocante, pero es así, es un ejemplo, uno

más, del especial modo que tiene el Partido Popular de concebir lo que es un parlamento erigido en el centro del debate político, un parlamento situado en el centro de la vida política de un país.

En un gesto que viene repitiéndose de modo preocupante a lo largo de la legislatura, el Gobierno, también en este caso, quería cerrar definitivamente un pacto en sede extraparlamentaria, fuera del Parlamento, y, además, solamente entre dos formaciones políticas de las numerosas que tienen representación en este Congreso, en esta Cámara, para convertirlo en una especia de Santo Grial, intocable, inalterable, inmodificable y, desde luego, inmune a los efectos que, al parecer, son tan perniciosos del debate y de la enmienda parlamentaria.

Los hechos posteriores parece que han puesto de manifiesto que ese pacto no existió o, por lo menos, no existió con el grado de detalle que pretendía el Gobierno, pero finalmente el pacto se ha sellado; no sabemos si en todos sus artículos, en todos sus puntos y en todas sus comas, pero se ha sellado, y se ha hecho con otro grupo parlamentario que hasta ayer estaba con nosotros, en esta misma Cámara, criticando este tipo de actuaciones elusivas del Parlamento por parte del Gobierno, que estaban adquiriendo un protagonismo y una presencia enormemente preocupantes. Además, se ha hecho allende los muros de la institución parlamentaria, fuera del Parlamento. La prensa de las últimas semanas ha dado buena cuenta de que sus contenidos se ataron y bien ataron, primero, en el Ministerio de Justicia y, luego, se nos dice incluso que en la sede del Partido Popular, dos foros, como todo el mundo sabe, perfectamente parlamentarios. Y ahora vienen al Congreso de los Diputados, no ya evidentemente a ser debatidos, al menos en el sentido que el debate parlamentario tiene en las democracias deliberativas, sino en todo caso a que la Cámara les estampe el sello que oficializará definitivamente su visto bueno.

No sé si saben hasta qué punto estos modos de proceder dañan la imagen del Parlamento y contribuyen a desprestigiar el sistema de partidos. No sé si saben hasta qué punto este tipo de actitudes hace que los grupos parlamentarios que somos sistemáticamente excluidos de este tipo de conciliábulos, que de hecho suplantan al Parlamento en sus quehaceres deliberativos e incluso en sus funciones decisorias, se cuestionen el sentido de su participación en una institución que, cada vez de modo más claro y evidente, ya no es sino el patio de armas sobre el que se desarrollan los desfiles militares en los que, como muy gráficamente dijo un ministro de este Gobierno al principio de la legislatura, se están convirtiendo los trámites de las iniciativas parlamentarias en esta misma legislatura. Sólo un profundo compromiso con la democracia y una firme confianza en las posibilidades de la institución parlamentaria impulsan al Grupo Vasco a participar, pese a todo esto, en un trámite en el que, en el mejor de los casos, nos dejarán presenciar el desfile militar o nos dejarán escuchar el sonido que producen las botas de los desfilantes al golpear contra el suelo en su marcha militar. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Cámara, le ruego que guarde silencio.

Adelante, señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Pese a todo, insisto, el Grupo Vasco se propone participar leal y plenamente en la tramitación parlamentaria de esta ley —una ley, por lo demás, evidentemente nuclear y fundamental para el sistema democrático— aportando sus puntos de vista, defendiendo sus posiciones y enmendando aquellas de las que discrepa, exactamente igual que como lo viene haciendo desde que accedió por primera vez a las Cortes Generales, allá en el año 1917, con excepción, claro está —y parece oportuno recordarlo precisamente hoy y en este debate—, de los períodos, bien dilatados por cierto, en los que el Partido Nacionalista Vasco estuvo ilegalizado.

Hoy, el proyecto de ley orgánica de partidos políticos constituye una auténtica sorpresa para quien haya seguido con una cierta atención el desarrollo del programa legislativo del Gobierno porque, en la sesión de investidura, el presidente prometió efectivamente algunas modificaciones del régimen de los partidos políticos, dijo literalmente que era necesaria una reforma de la Ley de financiación de los partidos políticos, pero nada, absolutamente nada dijo a propósito de una eventual reforma de la Ley de partidos políticos de 4 de diciembre de 1978. Y hoy, sin embargo, dos años después, el Gobierno remite un proyecto de ley orgánica que viene a reformar la Ley de 4 de diciembre de 1978, pero dejando sorprendentemente intacto el único aspecto del régimen de los partidos políticos que prometió reformar, y todo ello sin aportar ni un solo dato, ni uno solo, que justifique, que explique y que nos permita conocer por qué o qué es lo que a juicio del Gobierno ha ocurrido durante estos dos años para que lo que entonces era apremiante ahora ya no lo sea, y lo que entonces no se consideraba necesario revista ahora una urgencia inaplazable. El giro resulta tan chocante que sólo una hipótesis puede encontrarle una explicación coherente, la de que el Gobierno está firmemente decidido a convertir este proyecto de ley en un instrumento para la propaganda política, como lo viene efectivamente haciendo durante los últimos tiempos.

A nuestro juicio, el proyecto de ley orgánica es seriamente cuestionable desde una perspectiva jurídico-constitucional. Muy resumidamente esta conclusión se apoya en dos datos: Primero, la inexistencia, efectivamente señor ministro, en la Constitución de una cláusula de intangibilidad. Efectivamente, no es una razón

desdeñable, sino importante porque no existe. Como sí existen efectivamente normas fundamentales de otros Estados democráticos, lo que hace que el reconocimiento de la libertad ideológica y del pluralismo político sea en el Estado español máxima o se manifieste en su máxima expresión. Segundo, en la inexistencia en el texto constitucional —también a diferencia de otras constituciones democráticas—, de previsiones específicas orientadas a impedir la constitución o a permitir la disolución de un partido político por defender ideas totalitarios o incompatibles con el régimen de libertades o con el sistema democrático. Este no es un dato irrelevante. Ustedes desde el Gobierno con frecuencia, cuando quieren desautorizar las reivindicaciones de otros grupos políticos que defienden, por ejemplo, una presencia de las comunidades autónomas en las instituciones europeas semejante a la que disfrutan los *Länder* alemanes, invocan siempre la Constitución y nos dicen: No, no. Es que la Constitución española es distinta a la alemana, y ese es un dato fundamental e insoslayable. ¿El argumento sirve para aquello y no sirve para esto? ¿Donde hay previsiones específicas esto es posible y donde no las hay es igualmente posible?

Además, en relación con esto me interesa destacar que la inexistencia de este tipo de previsiones en la Constitución española no obedece ni al azar ni a la casualidad, sino que es algo expresamente querido por el constituyente. Les recomiendo que se lean los trabajos parlamentarios de la Constitución española y que presten especial atención a la suerte que corrió la enmienda número 655, que la Agrupación Independiente del Senado presentó contra el entonces artículo 6 del proyecto constitucional con objeto de introducir en él una cláusula equivalente a la que en el artículo 21 de la Ley Fundamental de Bonn alemana permite declarar la inconstitucionalidad de un partido político por atentar contra el orden fundamental, libre y democrático. Recomiendo también que se lean la argumentación de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios en contra de esa enmienda, y muy singularmente la del portavoz socialista Sáinz de Baranda, que es muy elocuente —les recomiendo también a los socialistas que se la lean— donde dice literalmente que una previsión de este tipo sería una limitación muy grave del derecho de asociación política que podría llevar a la desaparición de la mayor parte de los partidos democráticos españoles. En una democracia de partido, señoras y señores diputados, los partidos son el pueblo. Por ello, mutilar el sistema de partidos disolviendo un partido político equivale a deformar la voluntad popular y por tanto a pervertir el sistema democrático.

Hay un dato más a tener en cuenta. **(Rumores.)** Tranquilícense, señores del Grupo Popular. Prácticamente la totalidad de los países cuyas normas constitucionales prevén este tipo de mecanismos impeditivos o disolutorios hace años que ya han dejado de utilizarlos, con excepción de Turquía y a la que, por cierto, nos estamos acercando últimamente peligrosamente. Basta una superficial aproximación a la vida política de todos estos países para comprobar que en su seno operan y concurren a las elecciones, incluso obteniendo en ocasiones resultados no desdeñables, partidos cuyos idearios resultan bastante poco conciliables con los requerimientos de un régimen democrático de libertados basado en la dignidad del ser humano y en los derechos fundamentales que les son inherentes. Como ha señalado Dieter Grimm, un ex magistrado del Tribunal Constitucional alemán, en aquel país hoy las instituciones y los partidos políticos pueden optar entre activar los mecanismos constitucionales que permiten declarar la inconstitucionalidad de un partido o pueden combatirles ideológicamente en la arena política. La realidad pone de manifiesto que en Alemania desde hace 50 años optan sistemáticamente por el combate ideológico en la arena política, y ésta es la alternativa. Lo digo para quienes nos preguntan por la nuestra. Esta es la alternativa: aplicar el Código Penal a las conductas delictivas, con toda la contundencia que sea precisa, a las conductas delictivas de las actuaciones de los partidos políticos, y combatir ideológicamente todas aquellas actividades, conductas y actuaciones de los partidos políticos que, sin ser delictivas, hieran la sensibilidad democrática. Con esto la democracia española está suficientemente defendida, señor ministro, pero ¡ojo!, sin superar el límite inexorable que jamás se puede superar en estos casos, sin destruirse a sí misma. Está defendida, pero sin destruirse a sí misma que es lo que ocurre con las democracias cuando quiebran el pluralismo político. Por eso sorprende que en un momento en el que estos excepcionales mecanismos de injerencia de los poderes públicos en el sistema de partidos políticos están siendo abandonados por los países que los tienen constitucionalizados —que, insisto, no es el caso español—, y ahora que además desde la filosofía política se apuesta por revisar los tradicionales modos de actuación de los partidos políticos como medio para combatir un descontento social que acaba alimentando inexorablemente las formaciones populistas de extrema derecha, se pretenda incorporar al ordenamiento jurídico este tipo de mecanismos mediante una regulación como la que se nos propone, absolutamente desproporcionada, que supone más de la mitad del espacio escrito que ocupa el proyecto de ley en una muestra de elefantiasis preocupantísima.

Frente a esta tesis no falta quienes insisten en la plena constitucionalidad de la ley —lo ha defendido muy bien el señor ministro— y nos preguntan: ¿Cómo puede ser compatible todo esto con que el artículo 6 de la Constitución diga que la actuación libre de los partidos políticos se desarrolla siempre con respeto a la Constitución y a la ley? ¿Qué supone ese precepto, nos preguntan? Les contestamos: A nuestro juicio, en un

marco constitucional como el español, sin cláusula de intangibilidad y que reconoce al pluralismo político como su máxima expresión, esta regla del artículo 6 sólo puede interpretarse como una remisión a los concretos preceptos de la norma fundamental que contienen alguna previsión específica de carácter imperativo sobre la organización o las actividades de las asociaciones, que son dos: la propia cláusula del artículo 6 que impone a los partidos políticos una estructura interna y un funcionamiento de carácter democráticos y las previsiones contenidas en los apartados 2 y 4 del artículo 22 de la Constitución. Sin embargo, este planteamiento no resulta de una lectura caprichosa y arbitraria de la Constitución. Es la que ha hecho el propio legislador postconstitucional. Es la que ha hecho el legislador penal desde la aprobación de la propia Constitución porque el legislador penal ha actuado en todo momento dando por supuesto que la Constitución sólo permite la ilegalización de un partido político cuando éste incurre en un ilícito penal, y porque ha actuado dando esto por supuesto ha hecho extensivo el espacio de lo punible hasta los fines y los objetivos de las propias asociaciones. Además, no sólo ha hecho esto, es decir, no solamente ha creado tipos penales que permiten extender la fiscalización judicial hasta los fines de las asociaciones, no. Además, ha tipificado como delictivos fines asociativos que son perfectamente ideológicos, que penetran plenamente en el terreno de lo ideológico, identificando como punible el grueso del ideario y la actividad de un partido político que pueden reputarse como contrarios a los principios democráticos, de suerte que exactamente los mismos fines que en otros sistemas democráticos pueden justificar la ilegalización de un partido político a través de la vía político-constitucional aquí son directamente causa de ilicitud penal.

En el derecho español de partidos políticos se puede decir que el cauce penal ha subsumido el cauce político constitucional, ha invadido el espacio que en otros sistemas ocupan los procedimientos político-constitucionales para la ilegalización de un partido político al tipificar como delito el grueso de lo que pueden considerarse actividades contrarias a los principios democráticos. El derecho español de partidos políticos ha criminalizado ya todas las conductas contrarias a los principios democráticos y como el derecho punitivo cuenta con su propio régimen de garantías, garantías materiales y procesales, no solamente procesales, no se puede ilegalizar a un partido político sin acreditar en un proceso penal, y con todas las garantías propias de este tipo de procedimientos, que concurren todos los elementos del tipo penal recogido en el artículo 515 del Código Penal.

En este supuesto cabe preguntarse: ¿Respeta este proyecto de ley orgánica el marco constitucional? A nuestro juicio, la respuesta es negativa, rotundamente negativa. Primero, porque vulnera la libertad ideológica, así de claro, señor ministro. El proyecto permite la ilegalización de un partido político por no respetar los principios democráticos y los valores constitucionales. En un régimen de libertades los principios democráticos son también valores constitucionales, si no, no sería un régimen de libertades. Sin embargo, en este caso la conjunción copulativa y, que une ambas referencias, la referencia que se hace a los principios democráticos y la que se hace a los valores constitucionales, pone de manifiesto que en la mente de los redactores del proyecto existen unos valores constitucionales distintos de los principios democráticos que si no se respetan puede ser motivo de ilegalización de un partido político. Por tanto, hay una clara criminalización, una clara caracterización de los elementos ideológicos como susceptibles de ilegalización. Si estos valores constitucionales son distintos a los principios democráticos, se tratará, lógicamente, de valores que son opciones, por supuesto, legítimas, del constituyente, pero que al no ser exigencias inexorables del sistema democrático no se dan en todos los regímenes políticos de esta naturaleza.

En un sistema político como el español, en el que ningún contenido de la Constitución está excluido de la posibilidad de ser reformado, lo que permite a los partidos políticos defender con plena legitimidad constitucional planteamientos contrarios a los contenidos de la Carta Magna, exigir bajo sanción de ilegalización que los partidos políticos respeten los valores constitucionales distintos de los principios democráticos constituye una seria quiebra del principio de libertad ideológica y del pluralismo político. Léase, por ejemplo, la sentencia de 15 de febrero del año 1990 del Tribunal Constitucional, sin ir más lejos, o la amplia ya jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que es clarísima en este sentido. Esto lo dijimos, señor ministro, desde el momento mismo en que se puso en circulación el primer borrador del proyecto de ley orgánica que ahora debatimos, y desde el Gobierno y desde el Partido Popular nos respondieron con formas exquisitas, como acostumbran cuando se refieren a nosotros, propias de un parlamentarismo versallesco, podría decir yo, llamándonos mentirosos y falsarios, así de claro. Después esto que dijimos nosotros lo han dicho otros, pero no han sido merecedores de estos amables epítetos que nos dirigieron a nosotros y luego, por lo que vemos, han pactado ustedes con otros grupos políticos la eliminación de esos aspectos que, a nuestro juicio, justificaban esta afirmación; por tanto, o éramos mentirosos o no lo éramos, señor ministro.

Por otro lado, la construcción técnica sobre la que se articula en el proyecto la definición de las causas que dan lugar a la ilegalización de un partido político es también muy cuestionable desde el punto de vista constitucional. El proyecto hace depender una de las medidas más graves que pueden adoptarse en un régimen de libertades como la ilegalización de un partido político, de una presunción que asocia legalmente y de modo

automático la incursión en alguna de la farragosa, heterogénea y no siempre nítida relación de conductas que se recogen en el punto 3 del artículo 9 del proyecto, con el supuesto, de hecho, determinante de la ilegalización. El problema se agrava a partir del momento en que las conductas que activan la presunción no sólo se predican del partido en sí, sino de un número significativo de personas vinculadas al mismo, entre el que se incluyen hasta los meros afiliados. Se aprecia aquí un claro desconocimiento de las garantías materiales y procesales del derecho punitivo que transfiere automáticamente, sin ningún razonamiento ni motivación lógica, las responsabilidades individuales de los miembros de una asociación a la propia asociación, quebrando todos los principios que inspiran, insisto, el derecho punitivo. Si a ello se añade que en la relación de conductas de los miembros de un partido que pueden determinar la ilegalización de éste coexisten actuaciones claramente delictivas con otras que pueden ser criticables o no pero que conforman modos legítimos de ejercer algunos derechos fundamentales, resulta patente el desconocimiento del principio de proporcionalidad. Además el proyecto de ley orgánica supone un fraude evidente al conjunto de garantías y principios condensados en los artículos 9, 24 y 25 de la Constitución al crear un nuevo cauce para imponer a unos mismos sujetos las mismas sanciones que el ordenamiento jurídico penal les impone por la comisión de unos hechos delictivos pero sin respetar las garantías del derecho punitivo; fíjese hasta qué punto el fraude es evidente. ¿Significa esto que el grupo vasco se opone a la ilegalización de partidos políticos terroristas, xenófobos o racistas, como fácilmente se prodiga por ahí? En absoluto. Por supuesto que es partidario de su ilegalización. Precisamente por eso, porque es partidario de su ilegalización, apoyó en su día con su voto la aprobación del artículo 515 del Código Penal. Invito por tanto a todos los que tengan previsto formular preguntas retóricas en relación con este tema que dejen de hacerlo, que las olviden, que se las ahorren. El grupo vasco es partidario de la ilegalización de partidos políticos terroristas, xenófobos y racistas, pero el grupo vasco sostiene también que el Código Penal suministra hoy ya todas las herramientas necesarias con todas las garantías precisas para ello.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Erkoreka, le ruego concluya, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

El grupo vasco sostiene que el proyecto de ley orgánica no supone en absoluto un avance en la lucha contra el terrorismo, el racismo y la xenofobia porque nada nuevo, nada absolutamente nuevo añade a lo ya previsto en el artículo 515 del Código Penal. Sin embargo sí supone un grave quebranto de la libertad ideológica y del pluralismo político, contrario a la Constitución y a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos. Sí supone un retroceso en las garantías previstas en la legislación penal para la ilegalización de un partido político, porque defrauda manifiestamente los principios de los artículos 9, 24 y 25 de la Constitución, y sí, por supuesto, encaja perfectamente también en los planes propagandísticos del Gobierno y del grupo político que lo sustenta. Eso sí que es evidente.

Tengo que hacer una pequeña referencia a una insidia que ha dejado caer el señor ministro de Justicia en relación con nuestro grupo parlamentario, nuestro portavoz y la formación política que sustenta al grupo parlamentario, una referencia que evidentemente es para rechazar esta consideración insidiosa. Una vez más, como viene siendo habitual por parte de muchos portavoces del Grupo Popular, ha capitalizado a las víctimas y ha caracterizado al colectivo de las víctimas como si fueran un bloque monolítico, un bloque homogéneo y que además se encuentra exactamente en la misma línea política del Partido Popular: las víctimas son mías, yo las represento y están conmigo, soy yo su portavoz, están en lo que yo digo. Primero, hay víctimas que se han pronunciado explícitamente —y me consta que usted lo sabe, señor ministro— en contra de este proyecto de ley: Eduardo Madina —¿lo conoce?— se ha pronunciado explícitamente en contra de la ley; Gorka Landáburu —¿lo conoce?— también se ha pronunciado explícitamente en contra del proyecto de ley —supongo que no les negarán la condición de víctimas por el hecho de que no se pronuncien a favor del Partido Popular—; en tercer lugar, el hijo de Javier Ybarra Bergé —lo conocerán también— se pronunció abiertamente en contra de este proyecto. Por tanto, el colectivo de las víctimas es, también en lo ideológico, un colectivo heterogéneo y usted ha marcado una frontera injusta e inexacta entre las víctimas, situando a un lado las víctimas y a otro las no víctimas, que no se corresponde en absoluto con la realidad.

Le voy a dar otro dato. El señor Anasagasti, al que usted ha hecho referencia, lleva en este momento —y me consta, porque lo veo todos los fines de semana— exactamente la misma defensa de escoltas que lleva cualquier diputado. **(Rumores.)** Esto lo digo, señor ministro, para ver que los límites…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Erkoreka, le ruego concluya, por favor, lleva sobrepasado en más del 50 por ciento el tiempo concedido. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** En tercer lugar, una pequeña consideración. Efectivamente, la descripción que usted ha hecho del Parlamento vasco con la oposición con escoltas, eso es así, pero en el Parlamento de Navarra, que yo creo que está gobernado por UPN, se produce exactamente la misma situación,

con la gente del Gobierno y la oposición, todos. **(Rumores.)**, y supongo que eso no será culpa de los nacionalistas vascos, ni del PNV, ni del Grupo Vasco en el Congreso, ni mía, ni del señor Anasagasti ni nada que se le parezca, será culpa de otros señores, a los que se puede combatir y se está combatiendo —supongo que se está combatiendo— perfectamente a través del Código Penal.

Para concluir, señora presidenta, cuando se aprobó la ley de 1978 los grupos de la Cámara y especialmente el mayoritario, el Grupo de UCD, pudieron afirmar con satisfacción que aquella ley que se aprobaba en aquel momento era de todos, no de uno o de otro grupo. El señor Meilán, portavoz del grupo en el Pleno de la Cámara, dijo rotundamente: esta ley es de todos. Pues bien, nada parecido podrá decirse con respecto a esta ley, que no lo es, y si tomamos como referencia al País Vasco, que es el principal destinatario de la ley, si no el único, no solamente no es de todos, sino que es de una clara minoría.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor ministro, ha tenido usted algo que se llama lapsus freudiano, ha intervenido usted ante esta Cámara con mayor agresividad hacia fuerzas políticas democráticas y hacia el Gobierno democrático del País Vasco que con respecto a la organización terrorista ETA. **(Aplausos.)** Señor Acebes, yo no sé si seré su enemigo, por su intervención parece ser que sí. Usted no es mi enemigo, usted es mi adversario, y ETA, lo mismo que para todos los miembros de esta Cámara, es mi enemiga, eso que lo sepa usted por si hay confusiones. **(Rumores.—La señora Mato Adrover: La hay.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señores diputados del Partido Popular, permitan intervenir a las minorías, ya que no les han permitido que intervengan en la elaboración de la ley.

Señores parlamentarios del Partido Popular, señor Aznar, quiero recordarles la frase de Benjamín Franklin que decía, que aquellos que para avanzar en la seguridad lo hacen a costa de las libertades, no merecen —no merecemos— ni las libertades ni la seguridad. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida solicita la devolución de este proyecto de ley por innecesario y contraproducente, por razones jurídicas, pero también y sobre todo por razones políticas: porque rompe el consenso constitucional sobre la ley de partidos —su ley es una ley de mayorías y no una ley de consenso—; porque recorta libertades públicas y garantías procesales propias del Estado de derecho; porque es una ley de excepción y, también, porque estamos convencidos de que no es útil en la lucha contra ETA. Esta nueva ley rompe, en primer lugar, el consenso constitucional y constituyente, dado que mientras la ley anterior suscitó el apoyo de todas las fuerzas políticas parlamentarias presentes en las Cortes Generales —era la tercera ley de partidos—, esta nueva ley va a nacer con mucho menor apoyo; mayoritario sí, pero menor, y además sin el apoyo de instituciones y organismos vitales en la democracia pluralista que tenemos en este país como son las instituciones y la sociedad vasca que, en estos momentos, están al margen de esta ley.

La democracia española, señorías, por si no lo recuerdan, ha sido breve y frágil; largos períodos de autoritarismo han sido interrumpidos por cortos intervalos democráticos. Teniendo en cuenta esta perspectiva, la reforma del año 1978 fomentaba la creación de partidos políticos y los reconocía para resaltar su importancia. Pues bien, esta nueva ley de ilegalización de partidos convierte una ley de control formal en una ley de control material de los partidos políticos. En definitiva, convierte una ley abierta y tolerante en relación con los partidos y la participación democrática en una ley de patologías que se comporta de forma desconfiada y sitúa bajo sospecha a los partidos políticos y a los ciudadanos que quieren participar en la política. Desde mi grupo parlamentario no negaremos que la negociación entre el Partido Popular y el Partido Socialista —si bien ha sido escasamente aceptable desde el punto de vista democrático— ha logrado pactar una serie de enmiendas que, hay que decirlo con claridad, hacen menos malo el texto inicial. Sin embargo sólo hemos pasado de un texto frontalmente anticonstitucional, y que pone los pelos de punta a cualquier persona con un mínimo de sensibilidad democrática, a una ley refrito, a una ley *in pectore* —que aparece entre enmiendas y texto original— que continua teniendo, en nuestra opinión, aspectos inconstitucionales y que es, por encima de todo, una ley de excepción.

Esta nueva ley orgánica de procedimientos de ilegalización de partidos políticos, incluso con las enmiendas acordadas entre el Partido Popular y el Partido Socialista, mantiene la obligación de los partidos de respetar en su actividad no sólo los principios democráticos, sino los valores constitucionales, disposición que consiste en algo jurídicamente indeterminado. Con estas disposiciones imprecisas, ambiguas, ambivalentes, se podría disolver —no digo que lo hagan ustedes— a cualquier partido que, por medios pacíficos, legales y constitucionales, propusieran marcos alternativos al actual. Señorías, ninguna ley puede convertirse en una espada de Damocles contra los proyectos políti-

cos alternativos, pacíficos y democráticos, sean estos federalistas, republicanos, independentistas o contrarios a la política neoliberal. Estas y otras opciones políticas, que ustedes pueden considerar políticamente inconvenientes, no son jurídicamente ilícitas, al menos en un sistema democrático. El Gobierno del Partido Popular se empeña en justificar esta contaminación y desnaturalización de nuestro modelo de partidos políticos y de nuestra democracia pluralista con la lucha jurídica desde la excepcionalidad contra el fenómeno excepcional que es el terrorismo asesino de ETA. Es decir, contrapone el Partido Popular democracia y eficacia en la lucha antiterrorista. Sin embargo, queremos llamar la atención de los grupos parlamentarios y de los ciudadanos españoles sobre la nula eficacia de las medidas excepcionales que se han tomado en los últimos años contra ETA y su entorno. En democracia lo que deteriora la legitimidad del sistema democrático es, además, ineficaz. Si no, dígannos, señores del Partido Popular y señores del Gobierno, qué ha sido de las modificaciones del Código Penal recientemente realizadas por su Gobierno. ¿Cuál ha sido el resultado de la modificación de la Ley del Menor? ¿Cuál ha sido el resultado de bloquear una sentencia del Tribunal Supremo en materia de financiación de partidos? El resultado ha sido la ruptura, por ejemplo, en la Ley del Menor, del principio constitucional de igualdad en el tratamiento de los menores, así como la ruptura de los compromisos internacionales firmados por España en materia de protección del menor. El daño jurídico y político ha sido cierto. Sin embargo, el beneficio obtenido, al menos, incierto, si no nulo, aunque alguien sí ha salido beneficiado de todo esto. Me estoy refiriendo a la imagen pública del Gobierno y del Partido Popular, campeones de la lucha contra ETA y contra la violencia. Se han dedicado ustedes, eso sí, a sembrar dudas sobre la lealtad de las fuerzas políticas y de las instituciones que ustedes no controlan y ahora se ocupan de lanzar nuevos señuelos a la opinión pública con la huida hacia delante que significa la ley de partidos. Les pregunto si también esta descalificación es para 25 años de democracia, porque ha sido una democracia que ha mantenido impunes a los partidos políticos que sustentan a la organización terrorista ETA. ¿Por qué ustedes, a lo largo de estos seis años no han iniciado un procedimiento de ilegalización, no han animado a su fiscal general del Estado para iniciar un procedimiento de ilegalización contra la organización Batasuna? Tienen que explicarlo ustedes ante esta Cámara. Estamos ante una política de imagen que no aporta ninguna efectividad real en la lucha antiterrorista y que, sin embargo, daña gravemente el ordenamiento jurídico y constitucional de nuestro país. Es una ley de publicidad engañosa del Partido Popular. Tiene el Gobierno del Partido Popular, además de la propensión a la dureza, que oculta su pobreza de resultados en materia antiterrorista, la costumbre de acabar con los problemas, con todos los problemas, con la prohibición. Es un recurso propio de la derecha autoritaria que anida también en el Partido Popular.

Esta nueva ley no va a acabar con ETA o va a hacer desaparecer a Euskal Herritarrok de forma milagrosa. Como decía antes, los problemas no desaparecen tapándolos o prohibiéndolos. A ETA se la derrota policial y judicialmente y para ello hay medios más que suficientes en nuestra legislación. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Y a Euskal Herritarrok o a Batasuna se la derrota en las urnas mediante medidas políticas y procesando a todos aquellos que delinquen. Señores del Partido Popular, nadie quiere más que nosotros la derrota de los terroristas de ETA y el fin de Batasuna. **(Rumores.—El señor del Burgo Tajadura: Estella.)** El resto de las fuerzas políticas pueden querer tanto como Izquierda Unida la derrota de ETA, pero no más. El camino elegido por el Gobierno y por ustedes no es el adecuado. Ser víctimas del terrorismo —no son los únicos— les otorga toda la autoridad moral, pero ni un ápice de razón política y mucho menos les otorga la verdad absoluta, que es lo que quieren tener ustedes en materia antiterrorista y en muchas materias políticas. El camino para acabar con ETA y su entorno es el Estado de derecho sin atajos, es el trabajo de los jueces, de los fiscales y de los policías, pero también el camino hay que buscarlo en el trabajo de los políticos para encontrar soluciones a los problemas políticos. Aquí es donde ustedes suspenden de forma absoluta en materia antiterrorista. El camino del señor Aznar sigue siendo el de destruir los puentes de diálogo y el de criminalizar al adversario, el de aislar a los nacionalistas y federalistas por fines puramente políticos y partidistas.

Señorías, señores del Partido Popular, las enfermedades sociales se combaten atacando sus consecuencias, pero también sus causas. España y Euskadi están enfermas. Tenemos dos lacras y no una. Una, la banda terrorista que mata, que extorsiona, que secuestra y que atemoriza; otra, la lacra de un partido político, respaldado por miles de ciudadanos, que no sólo no condena semejante actividad, sino que la justifica.

Desde el 11 de septiembre, su obsesión antiterrorista nos lleva a la simplificación y a la ceguera política. Sin embargo, no deben engañarse, la enfermedad política de España y de Euskadi no es que Euskal Herritarrok se presente a las elecciones, sino que haya entre 150.000 y 200.000 personas dispuestas a votarles. Ése es el problema político del País Vasco. Este problema, este cáncer de la democracia española y de la democracia vasca, no se soluciona con la prohibición. Un espacio político y social no desaparece si nos tapamos los ojos. De hecho, la clandestinidad —y se lo digo claramente— les va a hacer más fuertes políticamente en el victimismo, va a reforzar su subordinación y dependencia a la organización terrorista ETA. ¿O no sabemos que las dos direcciones están

ya en Francia? Además, sus propios servicios de información les dicen que será más difícil combatir a ETA con EH en la clandestinidad. Me han respondido que lo que he dicho y lo que digo hoy es una injuria. Demuéstrenlo, demuestren que los servicios de información no les han informado que esta ley es una dificultad en la lucha antiterrorista; si no, utilicen el viejo mecanismo de mandarme un notario para que tome nota de mi injuria.

Señor Aznar, este problema se soluciona con la unidad de los demócratas, con diálogo y distensión entre las fuerzas políticas y entre las instituciones vascas y españolas y, al fin, con la derrota electoral de Heuskal Herritarrok. Mucho nos tememos que el Partido Popular va precisamente en la línea contraria, rompe el diálogo político antiterrorista entre todas las fuerzas políticas democráticas, ignora a las instituciones y a la opinión pública mayoritaria del País Vasco, que rechaza con claridad su ley. Su estrategia consiste en dañar a nacionalistas y federalistas, cerrar la puerta a las salidas políticas de quienes abandonan la violencia y ganar votos en el resto de España mediante esta política.

En este contexto, Izquierda Unida quiere ser muy clara. Para derrotar a ETA necesitamos el Código Penal —que ya tenemos—, los jueces y fiscales —que ya tenemos—, la policía —que ya tenemos—, pero además el diálogo, el consenso entre los partidos políticos y entre las instituciones vascas y españolas; consenso y diálogo de los que carecemos. Para meter en la cárcel a elementos afectos a ETA o a Batasuna que cometen delitos, no necesitamos modificar la Ley orgánica de partidos políticos, y ustedes lo saben. El Código Penal contiene instrumentos suficientes para procesar por la vía penal, en tanto que asociación ilícita, a cualquier organización política que practique o que apoye al terrorismo, pero hasta ahora, y se lo repito, ningún Gobierno, ni su Gobierno, ha interesado a la Fiscalía General esta iniciativa de ilegalización.

Sin tocar la legislación sobre partidos políticos, la Audiencia Nacional no sólo ha enviado a la cárcel a docenas de militantes de Batasuna, sino que ha ilegalizado a organizaciones políticas del entorno de Batasuna, y a nadie se le oculta que estaba en marcha la ilegalización por parte del juez Garzón. ¿Es esto —les pregunto— lo que incomoda al Gobierno del Partido Popular? ¿Tiene el Gobierno del Partido Popular algo contra un posible procesamiento judicial de Batasuna por los jueces? ¿O quiere el Partido Popular tan sólo una ilegalización teledirigida, transmitida en *prime time* por todas las televisiones progubernamentales a mayor gloria del señor Aznar y del Gobierno del Partido Popular? Quizás esta situación, la de los tribunales de justicia, explique la trágala a que han sometido al Consejo de Estado y al Consejo General del Poder Judicial; quizás explique las prisas del señor Aznar por no cambiar ni una coma; quizás explique por qué el Partido Popular prefiere una ley excepcional de caso único, con promotores de parte, tribunales ad hoc, propósito retroactivo y ausencia de garantías procesales y penales; quizás explique también su desprecio a este Parlamento y su preferencia por una negociación entre bambalinas.

Señorías, ni el Poder Ejecutivo ni el Legislativo deben implicarse en un proceso judicial de ilegalización de un partido. Atribuir esta competencia a una parte del Parlamento o al Gobierno tiñe de interés político y partidista una iniciativa que debe responder a estrictos criterios de legalidad. Consideramos también un disparate la atribución de competencia jurisdiccional en esta materia a la Sala Especial del Tribunal Supremo; especial solamente por su composición, pero no especializada, sino desconocedora de saberes constitucionales. La decisión de disolver un partido debería corresponder bien al ámbito penal bien al del Tribunal Constitucional.

Señor Aznar, hace casi seis años que el Partido Popular dirige el Gobierno. Debe responder ya ante la ciudadanía por la evidencia de que el problema terrorista no sólo no se ha solucionado en España gracias a su política, sino que, de hecho, políticamente al menos, se ha retrocedido en esta materia. En lo que se refiere a la nueva ley orgánica de partidos políticos —de ilegalización de partidos políticos—, el Gobierno del Partido Popular deberá responder a partir de ahora ante los ciudadanos vascos y españoles cuando se compruebe que el efecto neto de esta nueva ley supone un reforzamiento político y electoral de Batasuna, mayores dificultades en la lucha contra el terrorismo, un debilitamiento sustancial de la cohesión de los demócratas españoles y de las instituciones españolas y vascas, la contaminación de nuestro modelo constitucional de partidos políticos y un ataque frontal a la democracia española. Ningún ciudadano de bien estará en contra del fin de ETA y de su entorno, así como del fin de Batasuna; ningún ciudadano de bien quiere alimentar en modo alguno el entramado terrorista; pero ningún ciudadano de bien debe ser azuzado para saltar por encima de la democracia en nombre de un fin que ustedes y nosotros deseamos. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

En definitiva, señorías, para combatir el terrorismo y defender el Estado de derecho no es necesaria una ley de excepción, existen alternativas más democráticas y más eficaces. Salgan ustedes del círculo excluyente del pacto antiterrorista forjando la unidad política de todas las fuerzas democráticas sin excepciones. Promuevan la mayor cooperación con las instituciones vascas, en vez de sembrar dudas sobre su lealtad y sembrar la confrontación. Superen las carencias y deficiencias en la gestión y coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y respalden con mayor eficacia la labor de los jueces, fiscales y policías. En definitiva, derrotemos a ETA manteniendo viva la democracia y

dejando las puertas abiertas a la paz. Demos todos una oportunidad a la paz.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Iniciamos el debate de las enmiendas presentadas por distintos diputados del Grupo Parlamentario Mixto, que comparten turno.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, Iniciativa per Catalunya-Verds ha presentado una enmienda de devolución a este proyecto de ley, fundamentalmente por una razón: estamos profundamente convencidos de que es un grave error político, a pesar de que el mismo tendrá un apoyo muy mayoritario de la Cámara. Pensamos que es un grave error político, que es un proyecto de ley desafortunado y que puede ser traumático para Euskadi. Estamos convencidos de que este proyecto de ley no va a significar mejorar el evidente déficit democrático de Euskadi y estamos seguros —ojalá me equivoque, me gustaría mucho equivocarme— de que este proyecto de ley va a tener repercusiones negativas sobre la estabilidad social de Euskadi. Es un grave error que no me sorprende del Gobierno del Partido Popular, porque la política del Partido Popular en relación a Euskadi es la continuidad de los errores, no es un error aislado. Sí me sorprende que desde posiciones progresistas y nacionalistas se pueda dar soporte a este proyecto de ley que, insisto, va a ser un grave error político.

Señor ministro, el problema no es si estamos a favor o en contra del terrorismo o si hay unos que se solidarizan con las víctimas y otros no. Ese es, de alguna manera, un planteamiento falso que debería estar ausente del debate parlamentario. Tampoco la cuestión es si hay o no normas suficientes en el Código Penal para perseguir a las personas que cometen delitos de terrorismo y a las personas que justifican este delito. Lo que se discute políticamente, señoras y señores diputados, es que esta ley va a permitir que Batasuna, que hoy está en una situación difícil, ocupe permanentemente el escenario político en los próximos meses. Batasuna va a ocupar el escenario político en los próximos meses; lo va a ocupar como víctima de la democracia y se le va a posibilitar reagrupar y recuperar el apoyo social que ha ido perdiendo. Por eso digo que esta es una ley que significa un grave error político. No va a servir para disminuir el apoyo a los terroristas, va a radicalizar —quién lo duda— la situación política de Euskadi —evidentemente la situación política de Euskadi no está para que se radicalice más— y además abre una dinámica en Euskadi que, hoy por hoy, es imprevisible.

Por esas razones fundamentales pedimos la devolución de este proyecto de ley. Además quiero decir —como se ha dicho anteriormente por el portavoz del Partido Nacionalista Vasco—, que la Ley de partidos políticos fue una ley de consenso, pero esta ley, que es una ley no dirigida a los partidos políticos sino a ilegalizar Batasuna, no sólo no es una ley de consenso, señoras y señores diputados, sino que ustedes nos traen una ley, fundamental en un Estado de derecho, condicionada precisamente por los terroristas. Por todas estas razones pedimos la devolución de este proyecto de ley. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, este es un debate clave que incide en algunas de las cuestiones básicas de una sociedad que se precie de democrática, entre otras, la libertad ideológica, el pluralismo político y la participación política. El proyecto de ley que hoy nos presenta el Gobierno crea, para Eusko Alkartasuna, una honda preocupación en lo que se refiere al respeto de esos principios claves de un sistema democrático. Planteamos una oposición frontal al mismo, tanto en lo que se refiere a la oportunidad de su presentación como al contenido.

Señorías, el ordenamiento jurídico actual recoge de manera clara la normativa que se aplica a los partidos políticos con un criterio general, perfectamente pactado, de amplia libertad y con el exclusivo límite de un funcionamiento democrático en los mismos. También recoge el ordenamiento jurídico la regulación de las patologías, la prohibición de las asociaciones secretas o paramilitares y, desde luego, las asociaciones ilícitas, y hay un amplio abanico de normativa en el Código Penal: la regulación de los supuestos, la graduación de las responsabilidades o la competencia de los jueces y tribunales para resolver estas disoluciones.

¿Por qué? ¿Cuál es la razón para que exista la necesidad de presentar este proyecto de ley? ¿Cuál es la oportunidad? ¿Por qué, señor ministro? Es hora de hablar claro, hoy y aquí, en esta tribuna. Para nosotros, políticamente, la motivación es puramente partidista y cortoplacista. El Gobierno quiere mantener esa supuesta firmeza en Euskadi, frente a Euskadi, pero lo que quiere simplemente es promover la confrontación, generar la crispación, algo que ya vienen haciendo desde hace mucho tiempo. ¿Para qué, señor ministro? Por la propaganda, para conseguir réditos electorales fuera de Euskadi —ésta es la pura realidad—, desde luego no en Euskadi: ya les hemos recordado el 13 de mayo de 2001. No intentan resolver los conflictos pendientes, no intentan buscar una paz en Euskadi y, como ha dicho algún portavoz anteriormente, al parecer,

según los servicios de información, ni tan siquiera avanzarán en la lucha antiterrorista.

¿Cuál es la motivación jurídica? Es evidente. Ustedes quieren un instrumentos jurídico que sea un guante a su medida, a la de sus intereses, para no tener que acudir a la vía penal, hacer otra vía político institucional que les sea más cómoda; cómoda en la legitimación para instar la demanda, cómoda en la Sala que vaya a resolver el tema de la disolución, cómoda en la definición de las conductas que van a ser objeto de disolución de un partido. En resumen, un instrumento jurídico cómodo para ustedes, más allá de lo que hoy establece el ordenamiento jurídico. Para esto, señor ministro de Justicia, vulneran los principios claves de un Estado de derecho, el principio de seguridad jurídica, de irretroactividad de las leyes penales y de las leyes sancionadoras, de tipicidad, de protección de bienes jurídicos protegidos, de proporcionalidad, y así, un largo etcétera. Éste es el contenido, que a usted poco le debe importar porque se ha limitado a decir, menospreciando cualquier opinión crítica jurídica al respecto, que nos hemos limitado a copiar cualquier observación contraria a esta ley. Señor ministro, ha menospreciado a todos los que hemos hecho observaciones jurídicas perfectamente fundamentadas y también a la mitad del Consejo General del Poder Judicial, a muchos profesores y catedráticos de universidad de derecho administrativo, de penal o de constitucional, a muchas personas que han fundamentado su oposición jurídica a este proyecto de ley, al Convenio Europeo de Derechos Humanos e incluso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

No le voy a citar el elenco detallado que hemos presentado en la enmienda a la totalidad, porque al parecer a ustedes, al Gobierno o al Partido Popular, esto no les interesa, al parecer no le interesa al ministro de Justicia porque no hace referencia a las observaciones jurídicas. Esto es lo grave de la cuestión e indica lo que está pasando.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL:** Ya concluyo, señora presidenta.

Me referiré a dos cuestiones más allá de lo expuesto. Aquí no está el presidente del Gobierno, pero incluso como anécdota simplemente tiene encima de la mesa el señor Aznar la regulación de los partidos políticos europeos. ¿Qué va a pasar con este proyecto de ley, si va en contra incluso de lo que tiene encima de la mesa a nivel europeo? ¿Es que no se han dado cuenta todavía? ¿En qué mundo viven? Cuando hablan de que hay que rechazar la violencia, señorías, tendrán que aplicarse el cuento, porque yo les podría citar —y creo que también en la oposición— muchos nombres de personas que tendrían que condenar al franquismo, con el que colaboraron activamente, para que ustedes puedan actuar como partido político. Eso es lo que tendrían que hacer y no otra cosa. Si se aplican ustedes mismos la ley, ni tan siquiera podrían ser partido político.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL:** Termino, señora presidenta.

Decimos no a la confrontación, no a la vulneración del sistema democrático.

Concluyo, señora presidenta, con una cita de Montesquieu. Decía: Una cosa no es justa por el hecho de ser ley; debe ser ley porque es justa. Este proyecto de ley terminará siendo ley, pero nunca será justa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, el Bloque Nacionalista Galego pide la devolución de este proyecto de ley, en primer lugar, porque es un proyecto de ley precipitado y, en segundo lugar, por dos razones fundamentales, por razones de índole técnica, porque es una ley materialmente sancionadora que, sin embargo, no cuenta con las garantías materiales y procesales del derecho penal, es una ley que contempla una incomprensible —y seguramente inconstitucional— restricción de la legitimación para instar a la ilegalización de un partido y que en la práctica blinda a unos y condena permanentemente a otros a contar con la amenaza de un proceso de ilegalización incoado precisamente por sus competidores políticos y electorales.

Pasando a las razones políticas, si en el ordenamiento vigente se cuenta con instrumentos para ilegalizar a un partido político que en esta misma legislatura demostraron ya su viabilidad, uno no entiende por qué, ahora y de esta manera, este proyecto de ley. Como decía, existiendo estos instrumentos, una de dos, o bien estamos ante un atajo (y dijo el presidente del Gobierno, señor Aznar, claro está que cuando no tenía mayoría absoluta, que en esta materia los atajos son siempre los peores caminos y, al final, si de acabar con el terrorismo se trata, de los más largos) o bien lo que se quiere es restringir el pluralismo, aumentar aún más el autoritarismo del sistema y reprimir ideologías, y esto, señorías, reprimir ideologías, siempre es un mal negocio; es un mal negocio para la democracia, pero es también un mal negocio para aquellos que ceden al chantaje del Gobierno, de un Partido Popular cada vez más radicalizado y un Partido Popular que se muestra insaciable.

Es mal momento para ceder al chantaje cuando las elecciones que vienen de Europa aconsejan más bien todo lo contrario. Si el debate lo hacemos en el campo

delimitado por la derecha, sobre el discurso de la derecha y sobre la agenda política de la derecha, estaríamos abdicando de nuestra responsabilidad, y nuestra responsabilidad, la de los demócratas, es crear conciencia, es decir a la gente que el autoritarismo nunca es solución. En definitiva, puestos en la tesitura, si no aspiramos más que a ser un Partido Popular civilizado, si no aspiramos más que a mimetizarnos con un Gobierno extremista, la gente siempre va a preferir el original a la fotocopia. Sé que muchos diputados y diputadas de esta Cámara comparten estas reflexiones y quiero apelar por ello a su dignidad y a su coherencia política invitándoles a votar en contra de un proyecto de ley que es dudoso que vaya a acabar con el terrorismo, pero que es seguro que va a debilitar la democracia.

En el Bloque Nacionalista Galego seguimos pensando que en política hay una gran línea divisoria, la que separa a aquellos que apoyan y justifican el terrorismo de aquellos que como el BNG siempre lo denostan y lo combaten. Sin embargo, en la política española y europea cada vez más se puede apreciar la existencia de otra división, la que separa a los que seguimos creyendo en la democracia y en la libertad y que la democracia y la libertad son siempre la mejor solución de aquellos que, como el Partido Popular, están a la espera de cualquier excusa para limitar la democracia o liquidarla. Estas fronteras dejan ver bien claramente cuáles son las verdaderas amenazas que hoy existen para la democracia. De un lado, sin duda alguna, el terrorismo; de otro lado, también sin duda alguna, aquellos que aprovechan el terrorismo como arma electoral y como excusa para limitar derechos y restringir libertades.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señorías, anuncio a la Cámara que, a petición de portavoces de algunos grupos parlamentarios, suspenderemos la sesión al finalizar el debate de las enmiendas de totalidad y la reanudaremos a las cuatro de la tarde con la fijación de posiciones.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías… **(Rumores.)** ¿Hablo o me callo? Parece que alguien pedía la palabra.

La señora **PRESIDENTA:** Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Pero alguien pide la palabra.

La señora **PRESIDENTA:** Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señorías, a la Chunta Aragonesista le habría parecido de sentido común que una cuestión como la que estamos tratando hubiera tenido, como mínimo, un tratamiento similar a la Ley de cooperación autonómica o al nuevo Pacto local. En ambos casos sí se envió desde el Ejecutivo, o del partido que sustenta al mismo, toda una serie de documentación y borradores de la normativa a desarrollar a todos los partidos con representación en el Congreso, con lo que pudimos todos los que lo consideramos conveniente aportar cuantas objeciones consideramos oportunas, incluso antes de la propia tramitación parlamentaria. Se debería, a nuestro juicio, haber intentado un diálogo similar, amplio, con todos los directamente implicados, también representantes —no debería olvidarse— de la soberanía popular y de millones de ciudadanos y ciudadanas que estamos radicalmente, y lo hemos demostrado, en contra del terrorismo.

La enmienda a la totalidad fue planteada en un momento en el que la división provocada por esta ley había afectado también al Consejo General del Poder Judicial, donde se criticaban numerosos e importantes preceptos nada menos que por no respetar los principios básicos constitucionales de la ley que tanto dicen defender. De hecho, se indicaba en los votos particulares que la ley podía presentar un problema jurídico, dada su débil determinación a la identificación de las conductas susceptibles de provocar la ilegalización de un partido político, la carencia absoluta de criterio de gradación y, por tanto, la ausencia de consideración alguna respecto al principio de proporcionalidad, temas que todavía siguen latentes en el proyecto de ley, según el informe que nos ha dado el señor ministro. Ahora, nos encontramos con un acuerdo del que sólo conocemos lo que se nos transmite desde los medios de comunicación, del que no se nos ha hecho partícipes, del que hay valoraciones tan dispares en las que unos afirman que se ha cambiado de arriba abajo la ley y otros anuncian que apenas se ha tocado nada sustancial. Incluso, y a pesar de las afirmaciones del señor ministro esta mañana, hemos conocido opiniones que, a pesar de todo, admiten que la ley tampoco conseguirá alcanzar todos sus fines. ¿Han valorado adecuadamente los efectos que traerá su modo de aplicación y sus consecuencias?

En cualquier caso, si no existen cambios importantes como resultado de sus negociaciones, la enmienda de devolución presentada tiene toda su vigencia; por contra, si los ha habido, ¿no consideran que sería igualmente positivo tener un nuevo informe del Consejo General del Poder Judicial para opinar sobre el tema?

Nosotros suscribimos la siguiente manifestación del Consejo General del Poder Judicial: La regulación de los partidos políticos y muy especialmente el imprescindible establecimiento de un sistema de disolución e ilegalización del partido que, amparándose formalmente en la condición de tal, colabore con el terrorismo, hubieran sido merecedores de un informe que el Pleno

del Consejo aprobara por la máxima mayoría, idealmente la unanimidad, signo prometedor de haber alcanzado un instrumento legislativo válido para la vida de los partidos y, sobre todo, válido para la erradicación del terrorismo. Además, entendemos que para perseguir los actos terroristas ya está el Código Penal, que se está demostrando y haciendo muy bien, y que los jueces aplican a todos aquellos que incumplen la ley.

Quizá sea ingenuo recordar que son ilegales las acciones y no las ideas y tememos que a la larga acabaremos haciendo realidad el conocido poema de Bertold Brecht. Por todos estos motivos pedimos la devolución del texto al Gobierno.

Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, hace pocas semanas el sociólogo catalán Salvador Cardús escribía un artículo sobre la paradoja en la que este Gobierno nos ha instalado. Por un lado, este Ejecutivo y el Partido Popular tienen una gran capacidad para prospectar aquellos problemas que preocupan de veras a los ciudadanos, pero en lugar de solucionarlos el Gobierno español sólo legisla, y legislar y solucionar, a menudo, no es exactamente lo mismo. Luego viene la marabunta de medios de comunicación progubernamentales —que por cierto pagamos todos— con aclamación del proyecto de legislación. A este estilo pertenecen la ley orgánica de universidades, la ley de calidad de la enseñanza, la ley que hoy discutimos y la de extranjería que se nos anuncia. Al final, sólo propaganda, más embrollo, más problemas, más conflicto y, en el caso de Euskal Herría, más gasolina al fuego, pero eso sí, grandes réditos electorales. En la España azul todo se reduce a agitación y propaganda.

Con esta ley, el Gobierno español degrada la calidad democrática. No todas las democracias son iguales, y ustedes hoy pretenden llevar a cabo una ley que establece una censura política e ideológica que, por lo que parece, pretende excluir y poner al límite también a todos aquellos que siempre hemos condenado la violencia viniera de donde viniera.

Esquerra Republicana de Catalunya tiene 71 años de historia democrática, otros no pueden decir lo mismo, y de forma democrática y pacífica proponemos otra forma de Estado, incluso el derecho a la autodeterminación. Ahí redunda el diferencial de calidad democrática. Fíjense en cómo la democracia británica ha sido capaz de encontrar las vías de diálogo y de solución en Irlanda del Norte y, aunque les duela a ustedes, va a reconocer el legítimo derecho a la autodeterminación del pueblo gibraltareño. Es más, no hace tanto que Timor Oriental ha sido reconocido hasta por ustedes.

Esquerra Republicana ha presentado un texto alternativo a esta ley. Lo hemos hecho conscientes de que esto no es, ni mucho menos, un debate político ni administrativo; es, ante todo, un debate político. Una ley de partidos necesitaría el consenso de la mayoría de los partidos y grupos de esta Cámara, pero no ha sido así. Una vez más los partidos españoles, con una demostración de fuerza, imponen su ley. Por esto, Esquerra Republicana de Catalunya, que siempre ha condenado y combatido la violencia venga de donde venga, considera que hay que perseguir penalmente e incluso ilegalizar a aquellas organizaciones que llevan a cabo actos delictivos, actos de violencia y de terrorismo, pero hay otras formas de violencia que coartan la libertad y la democracia. ¿Es una forma de violencia o no que un partido pretenda la eliminación permanente de la pluralidad cultural, lingüística y nacional de los diferentes pueblos que conforman el Estado? ¿Es una forma de violencia o no cuando desde el aparato del Estado se promueve el terrorismo y la guerra sucia? ¿Es una forma de violencia o no que un partido promueva la discriminación de las personas por razones de sexo, opinión, origen, nacimiento o raza? ¿No es una forma de violencia, la más deleznable de todas, asumir ideas, esquemas y actuaciones de una dictadura fascista como fue el franquismo?

Ustedes han querido abrir este debate político sobre las actitudes democráticas. Les voy a recordar que el recorte de la independencia del Poder Judicial, de la Fiscalía del Estado o del mismísimo Tribunal Constitucional que han llevado a cabo significa también una degradación de la democracia. Ustedes tendrían muy fácil dejar claro que no se juzgan o condenan ideas. Comprométanse aquí a aceptar nuestra enmienda, en la cual dejamos claro que en ningún caso se podrán ilegalizar aquellas opciones políticas que democráticamente promuevan el derecho a la autodeterminación de las naciones, del Estado o la consecución de la república como forma de Estado. Comprométanse. Si no es así, la democracia española se va al furgón de cola de la Unión Europea. Se lo digo especialmente a mis compatriotas de Convergència i Unió: Comprométanse a respetar la opinión de sus bases sobre el derecho de Cataluña a la autodeterminación.

Finalmente, me gustaría hacer una reflexión. Decía Rousseau que el progreso técnico conlleva el progreso moral. No es verdad. El salto socioeconómico y de modernidad que ha dado el Estado español en los últimos años no ha comportado un salto democrático, porque si en Alemania se hizo una constitución contra el fascismo, aquí se hizo la Constitución con el fascismo y así, madurar es muy difícil; madurar es muy difícil y nuestra calidad democrática se resiente.

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Por último, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervendré muy brevemente. Dado que estamos en el fondo de la cuestión, quiero recordar cuál es la posición de los andalucistas respecto a Batasuna evocando las palabras del portavoz andalucista en el año 1990, cuando subido en esta tribuna y mirando a la cara al portavoz de Batasuna le negó autoridad moral para hablar en esta Cámara, porque encubría los crímenes de ETA y porque era el brazo armado de ETA. Queda claro, pues, lo que pensamos de lo que es Batasuna.

Señor ministro, también pensamos que esta es una ley clave y vamos a apoyar su tramitación. Estaremos buscando hasta el final dos cuestiones. Yo sé que es una ley clave, pero las piedras claves se sustentan en un arco, y este arco de la ley de partidos tiene que tener riñones, porque si no corremos el riesgo de meter en una urna la piedra clave. Y los riñones son dos: por un lado, el consenso, porque la piedra clave que lo sostiene debería ser este arco. La mayoría de las piedras de un arco no constituyen un arco sólido, hay que tener todas las piedras del arco, todos los partidos parlamentarios enemigos de la violencia y del terrorismo deberían conformar este arco. El otro riñón, señorías, es la legalidad, la constitucionalidad.

Yo espero que sigamos con los esfuerzos hasta la aprobación de la ley para conseguir que estén todas las dovelas, todas las piedras del arco, para que técnicamente sea impecable. Sin estos dos riñones, señor presidente, señora presidenta, señor ministro, señorías, nos vamos a quedar con una piedra clave que no tiene donde apoyarse. Esta es la posición andalucista: apoyo a la tramitación para conseguir el consenso y la absoluta y nítida constitucionalidad de esta ley. Espero que lo alcancemos si no al 100 por ciento, al 99; si no al 99, al 97. Flaco favor vamos a hacer al país con una ley de partidos que no esté consensuada por los partidos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

¿Desea algún grupo hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

Iniciamos entonces el turno de fijación de posición.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo en nombre de Coalición Canaria para fijar posición en este debate frente a las enmiendas de totalidad y de devolución que han pedido diversos grupos parlamentarios, según las razones que han explicitado desde esta tribuna en la mañana de la jornada plenaria de hoy.

Nosotros queremos hacer este turno de fijación de posiciones situándonos para valorar un proyecto de ley de este tipo en una razón histórica de la democracia española en 1977 y en 1978, en lo que se llamaron las posturas políticas del consenso. La Ley 54/1978, de Partidos Políticos, fue una ley preconstitucional que hubo que consensuar para que fuera posible, después de la legalización que hizo directamente el Gobierno del Partido Comunista, la aprobación y el desarrollo unos meses después, a finales del año 1978, de la Constitución española. Este diputado y mi grupo queremos volver a encontrarnos con ese espíritu de consenso. Y ese consenso implica una mayoría de voluntades políticas que tienen que estar —y aquí nos situamos nosotros— en la defensa a ultranza del Estado español, del Estado social y de derecho, que señala nuestra Constitución.

La defensa del Estado social y de derecho implica un principio de que la democracia tiene que ser defendida desde dentro de la democracia. No hay víctimas de la democracia entre los demócratas. Las víctimas de la democracia son los enemigos de la democracia. Lamentablemente, en el panorama español lo que ha habido han sido víctimas del terrorismo, víctimas de la intolerancia y víctimas de la obcecación. Y ahí es donde tenemos nosotros que cortar el nudo gordiano de una manera constitucional.

Este proyecto de ley que nos llega tiene, a nuestro juicio, que cumplir dos condiciones: la conveniencia de esa ley y al mismo tiempo la necesidad de que cumpla unos requisitos. En primer lugar, la conveniencia está plenamente justificada, al igual que la necesidad, ante el imperativo de las circunstancias con que el terrorismo y los grupos que lo apoyan vienen haciendo un uso espurio —sobre todo los grupos de apoyo— del sistema democrático. Hay que comenzar por tener las ideas muy claras respecto a que no se puede tolerar que la democracia sea utilizada como instrumento de fraude de ley. Yo diría que esa conveniencia no es ni del Gobierno ni del partido político sino que es una conveniencia del Estado español, de la democracia española, de los demócratas y, en definitiva, del pueblo español

de uno y otro extremo, de norte a sur y de este a oeste de la Península Ibérica y de sus comunidades autónomas insulares. Nos afecta a todos los españoles porque es la defensa de los que queremos la libertad, la defensa de los que queremos la democracia y los derechos que tenemos inalienablemente reconocidos en la Constitución española. Por tanto, la conveniencia de esta ley para nosotros es indiscutible.

En segundo lugar, respecto a la necesidad de que este proyecto de ley cumpla una serie de requisitos, para nosotros esos requisitos deben basarse fundamentalmente en la Constitución. Hay quien hace lecturas sesgadas, por ejemplo, del artículo 6 de la Constitución española, que se refiere a los partidos políticos. Claro que el artículo 6 le da la libertad de creación y de funcionamiento de partidos políticos al pueblo español, pero le dice que ajustándose a la Constitución y a la ley, y aquí estamos entonces ante esta figura ya de la Constitución pero al mismo tiempo del proyecto de ley que vamos a tener que desarrollar.

Respecto a las dos condiciones que he mencionado para la conveniencia y la necesidad de la ley, para nosotros hay que cumplir unos requisitos. El texto del proyecto del Gobierno los trae en esta línea y las enmiendas que vamos a presentar, en los trámites de ponencia y de comisión, los distintos grupos parlamentarios creo que apuntan, al menos las de mi grupo y las que he leído de los otros grupos parlamentarios, ese sentido de perfeccionamiento. Es decir, una necesidad de ajustar el texto definitivo de la ley a los principios de la Constitución española y de las leyes que la desarrollan en ese principio democrático y constitucional. Por tanto, para nosotros, claras las ideas de que ya garantiza la Constitución el principio de no retroactividad y el principio de la legitimidad, nosotros pretendemos con una de nuestras enmiendas que esa legitimidad recupere aquel espíritu de consenso que presidía la Constitución española hasta nuestros días, para que no nos salgamos de un principio fundamental que ya se estableció en 1978. Había tres cuestiones fundamentales y en verdad las únicas que en un sistema democrático de partidos tienen que ser consensuadas: la Constitución, en primer lugar; la Ley Electoral, en segundo lugar, con su sistema de partidos; y en tercer lugar, el rechazo a todo intento de métodos violentos de alcanzar un objetivo. Estos tienen que ser tres pilares fundamentales de todo texto de consenso, y este tercero es el rechazo, en el sistema democrático, donde caben todas las expresiones de libertad de ideas y de pensamiento, pero no cabe ni un milímetro de tolerancia a quien trate de imponer sus ideas por vía de la violencia, del terrorismo, de la sangre y de amedrentar al ciudadano normal, al ciudadano que espera que sus poderes institucionales, los tres poderes fundamentales del Estado, lo amparen y lo defiendan: las Cámaras, Congreso y Senado, representativas de la soberanía del pueblo español; el Gobierno, y el Poder Judicial, y en eso se tienen que asentar y sentar todos nuestros principios de defensa, y eso es lo que nosotros hemos tratado de hacer y defender.

Antecedentes ha habido. Cuando mi grupo, por ejemplo, defiende, como va a defender en el texto cuando estemos en ponencia y en comisión, una vez salvados los principios de máxima representatividad parlamentaria para ampliar la base de legitimidad que tenga que tener el Parlamento, y que se tiene a instancia que tiene que ser el Poder Judicial, con sede en el Supremo, en este caso, nosotros defenderemos —y voy a decir por qué— que haya una sala especial, frente a los que se oponen a la misma. En los antecedentes, no ya de 1978, que he mencionado, de la ley de partidos, el Gobierno de UCD, cuando trata de negar en 1980 la inscripción en el registro de asociaciones de Herri Batasuna, terminó presentando una demanda de ilegalidad en el Juzgado de Instrucción número 1 de Madrid, que fue rechazada. Llega el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español y presenta también una oposición de registro ante el Ministerio del Interior de Herri Batasuna, que termina en una sentencia de la Sala tercera de lo contencioso-administrativo, porque Herri Batasuna lo lleva por vía de lo contencioso-administrativo, que dice que no había cuestiones de ilegalidad y que por tanto la Administración tenía que registrar obligatoriamente a Herri Batasuna en el registro de asociaciones —sentencia de 1984 de la Sala tercera de lo contencioso-administrativo, del Tribunal Supremo— porque se trata de primar ahí —es curioso, en esta sentencia lo había recogido—, el derecho de asociación. Hoy tenemos que cuestionar que, con la Constitución en la mano, ese derecho de asociación no está por encima del derecho democrático de libertad y del derecho democrático de adecuación a la norma constitucional, y esto tiene que quedar bien claro.

Se vuelve después a recurrir posteriormente, y en 1986 se da una sentencia, ya de la Sala primera del Tribunal Supremo: fracaso también, porque le quita la razón a la Administración, al Gobierno, y hace obligatoria la inscripción. Pues bien, eso ha demostrado que había un déficit de protección legal y democrática del sistema español parlamentario de libertades constitucional frente a los partidos que quisieran hacer fraude de ley y ser instrumentos de imagen de estructuras que, por vía de la violencia, pudieran ir en contra de los intereses del Estado. De ahí que sea necesaria una sala especial porque, vistas las frustraciones ante la Sala tercera de lo contencioso administrativo y ante la Sala primera del tribunal penal, está claro que es necesaria una sala especial donde estén representadas todas las jurisdicciones especiales del Tribunal Supremo para poder solventar en mejor derecho y justicia este tema y que a cualquier entidad que quiera recurrir le quede la vía del Tribunal Constitucional para asentar esta sentencia.

Nosotros queremos que con el perfeccionamiento del trámite que va a tener este proyecto de ley en la

Cámara, en ponencia, en comisión y finalmente en el Pleno, quede bien claro que los principios constitucionales y de legalidad y defensa democráticas van a ser intachables, incuestionables y de plena soberanía y plena aceptación, porque entendemos que estos principios que a nosotros se nos señalan como cuestiones verdaderamente constitucionales son los signos inequívocos, inapelables e impecablemente redactados en letra y espíritu de la Constitución española.

Nosotros entendemos que esta fuerza del imperio de la ley es necesaria y que esta cuestión que estamos ahora debatiendo acerca de la conveniencia y de la necesidad va a hacer posible que nadie tenga que sonrojarse de disponer de un instrumento que a fin de cuentas trata de defender el Estado de derecho, de hacer posible la convivencia entre todos los españoles y que los principios de legalidad sean exigibles y exigidos a toda entidad que por sí misma quiera constituirse en enemiga de la democracia, que es constituirse en enemiga de pueblo soberano español. En esa línea estará Coalición Canaria, que entiende que debe apoyar este primer proyecto del Gobierno que viene después de tantos años en el vacío que teníamos para seguir adelante con estos poderes de soberanía popular. Tendremos que votar en contra de todas las enmiendas de totalidad porque no hay alternativa para solucionar un problema que hace verdaderamente conveniente, necesaria e imprescindible esta ley al servicio sencillamente de lo más noble que consagra nuestra Constitución: el pueblo español.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la fijación de posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta,

señoras y señores diputados, realizamos hoy el debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de partidos políticos que ha presentado el Gobierno. La ley actualmente en vigor es del año 1978, contiene sólo seis artículos y cosechó en su día un amplio consenso de las fuerzas políticas. Ahora el Gobierno considera necesario impulsar una nueva ley, y ello se hace en un momento de tensión política en el que esta reforma genera actitudes que afectan a los sentimientos y, yo diría más, a las pasiones de los ciudadanos y fuerzas políticas, y muy especialmente en el País Vasco.

El proyecto que se nos presenta es más reglamentista que la ley actualmente vigente y de manera concreta centra un mayor detalle en aquellos artículos dedicados a la disolución e ilegalización de un partido político con una voluntad clara —no nos engañemos— de propiciar con su redacción la ilegalización de Batasuna. Ante este proyecto de ley, la primera pregunta que debemos hacernos es si es necesaria esta reforma. Son muchos los que creen que en el actual ordenamiento jurídico penal ya existen los instrumentos que podrían permitir la ilegalización de un partido que se demostrara que da su apoyo al terrorismo. No obstante, lo cierto es que esto hasta la actualidad no se ha producido y en esto se basan los que creen que es necesaria. Una segunda pregunta: ¿Es admisible que una ley de partidos políticos introduzca elementos que pueden conllevar la ilegalización de una fuerza política que utiliza la violencia y el terrorismo en defensa de sus ideas? Nosotros creemos sinceramente que sí. Las preguntas no acaban aquí. Debemos plantearnos la utilidad última de este proyecto de ley. ¿Servirá realmente para luchar de forma eficaz contra el terrorismo? ¿Servirá para contribuir a la pacificación del País Vasco? ¿Será efectivo para hacer retroceder a quienes directa o indirectamente apoyan el terrorismo? Señorías, desde Convergència i Unió tenemos serias dudas. El partido mayoritario en el País Vasco, el PNV, en su enmienda a la totalidad presentada hoy afirma que el proyecto no va a contribuir a lograr la paz y normalizar la vida política en el País Vasco, antes al contrario, según el PNV, el proyecto reforzará el argumento de quienes afirman la imposibilidad de defender en el seno de la democracia española reivindicaciones políticas de signo vasquista. Para el PNV este proyecto de ley contribuirá a radicalizar posiciones, polarizará a la sociedad, intensificando el enfrentamiento y abocando a la fractura social. Este es, señorías, el diagnóstico que el PNV realiza de este proyecto de ley, y no es un partido cualquiera, es el que en este momento tiene el Gobierno en el País Vasco. Nosotros también dudamos de la eficacia de este proyecto de ley en la lucha contra el terrorismo.

¿Cuál es el contenido del texto? Señorías, el texto, tal y como se nos ha presentado por el Gobierno, no merece una valoración positiva por parte de Convergència i Unió. Es un texto que, si finalmente fuese aprobado tal y como está —aunque ahora se nos diga que esto no es así—, podría permitir la ilegalización de un partido político por defender ideas que se alejasen del actual ordenamiento constitucional y que, por ejemplo, pretendiese defender un marco territorial distinto del Estado a través del ejercicio del derecho a la autodeterminación de los pueblos que lo integran o que pretendiese superar la actual monarquía parlamentaria que nuestra Constitución propugna o introducir otros cambios que actualmente defienden partidos antisistema y que no están contemplados en nuestra Constitución. El texto presentado por el Gobierno podría también permitir una aplicación retroactiva de la nueva normativa a situaciones generadas con anterioridad y al amparo de una ley distinta; seguro que esto debe tener que corregirse.

Tanto el Consejo de Estado como varios vocales del Consejo General del Poder Judicial, al igual que distintos especialistas jurídicos, han puesto de relieve las deficiencias técnicas de este proyecto de ley, deficiencias que han llevado a que se hagan negociaciones y a que el Grupo Popular haya presentado 17 enmiendas a un texto de 12 artículos. No obstante, nuestras discrepancias ante el texto que presenta hoy el Gobierno no son únicamente jurídicas. Tenemos también discrepancias relacionadas con el momento y con las formas en que este proyecto ha sido planteado.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) siempre ha propugnado el necesario consenso para la elaboración de la normativa que integra el denominado bloque de constitucionalidad. Este consenso siempre es necesario, pero cobra un valor fundamental cuando tratamos de regular el marco de convivencia y actuación en la vida pública que en un Estado democrático ejercemos todos a través de los partidos. En este sentido, la ley de partidos debe ser un marco aceptado por este amplio consenso, un consenso que hoy no es posible porque el momento en que el proyecto se presenta se enmarca dentro de una estrategia política concreta, impulsada por el propio Gobierno y dirigida específicamente a la lucha contra el terrorismo en el País Vasco. Es este el momento en que se enmarca este proyecto de ley y, siendo ello así, las formas en las que se ha llevado a cabo la gestación de esta nueva normativa no han sido tampoco las más idóneas para hacer posible el consenso. En un proyecto de ley como este, que tendrá una aplicación e incidencia sobre la vida política del País Vasco, en su elaboración y en la negociación de las enmiendas al mismo, las dos fuerzas mayoritarias, tanto el PP como el PSOE, no han tenido en cuenta al PNV, que es la fuerza política que, con una amplia mayoría y apoyo popular, gobierna el País Vasco y tiene la máxima responsabilidad en el conjunto de sus instituciones.

Nosotros, desde Convergència i Unió, siempre hemos creído en el diálogo, un diálogo que muchas veces debe hacerse desde la discrepancia, aunque sólo sea para saber cuáles son los aspectos que nos separan. Para Convergéncia i Unió es absolutamente necesario el diálogo entre las distintas fuerzas democráticas. Lamentablemente, en esta ocasión este diálogo no se ha producido, y desde Convergència i Unió seguiremos insistiendo en su necesidad.

Por todas estas razones, quiero anunciar que hoy el voto del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió será positivo a la enmienda a la totalidad que ha presentado el PNV. Un voto que significa una muestra más de nuestra profunda convicción de que la solución definitiva al terrorismo vasco sólo puede conseguirse a través de la estrecha colaboración con el nacionalismo democrático vasco, cuyo principal exponente es el PNV.

Convergència i Unió quiere dejar claro que somos una federación nacionalista que trabaja para el desarrollo económico y social y el autogobierno de Cataluña, así como para su reconocimiento en el marco de un Estado plurinacional. Trabajamos con un espíritu dialogante y constructivo y, de acuerdo con ello, nos hemos implicado siempre en la gobernabilidad de España con un talante positivo. En todas las legislaturas nuestra actitud ante la lucha antiterrorista ha sido nítida. Siempre hemos contribuido con nuestro voto y con todos los medios posibles a que se pudiera luchar con eficacia contra el mismo. Siempre hemos luchado contra el terrorismo y, al mismo tiempo, siempre hemos respetado y apoyado la reivindicación nacional vasca a través de medios pacíficos.

De acuerdo con la voluntad constructiva que CIU ha tenido siempre, hemos planteado 38 enmiendas al articulado. Son unas enmiendas que están dirigidas a conseguir básicamente dos aspectos: que ningún partido pueda ser ilegalizado en ningún caso por su ideología y que la ley no tenga un carácter retroactivo. Quiero reconocer expresamente que desde Convergència i Unió hemos estado negociando con el Partido Popular y con el Partido Socialista estas enmiendas y hemos llegado a puntos de acuerdo importantes que con toda probabilidad llevarán a la aprobación de las mismas, algunas de forma literal, a través de redacciones transaccionales, e incluso algunas de ellas están incluidas en la redacción que han hecho de sus enmiendas el Partido Popular y el Partido Socialista. Por tanto, a partir de hoy, todos los grupos — y también los que rechazan frontalmente el proyecto— tenemos presentadas enmiendas al articulado. Deberemos debatir y estudiar todas y cada una de las enmiendas y al final del trámite parlamentario todos deberemos realizar un balance; deberemos valorar cuál ha sido el resultado de las distintas enmiendas presentadas.

Desde Convergència i Unió adelanto que si nuestras enmiendas, tal y como se nos ha dicho, son aceptadas, votaremos afirmativamente el proyecto de ley, lo que dará lugar a que su modificación con la incorporación de mayores garantías que demostrarán claramente que una ley como la de los partidos políticos nunca puede servir para perseguir ideas, para perseguir la pluralidad, para perseguir a quienes defienden en una España plural la libre determinación de los pueblos que la integran. Cualquier idea debe poder ser defendida por un partido político si respeta la democracia y los derechos humanos y no se ampara o utiliza nunca un método violento o terrorista para imponerla.

Esperamos que el proyecto de ley que hoy debatimos salga de esta Cámara siendo un proyecto distinto, un proyecto que no criminalice ninguna idea si se defiende por métodos pacíficos, un proyecto que no sea retroactivo y que separe bien las responsabilidades de los distintos poderes del Estado cuando se promueva

ante el Poder Judicial la ilegalización de un partido que apoye la violencia.

Durante estos días he leído en los medios de comunicación y he oído decir que nuestra posición es incoherente, que es una posición incomprensible. Unos más simpáticos dicen que hacemos *surfing*; otros dicen que queremos quedar bien con todo el mundo; otros dicen que es una situación de esquizofrenia o que es un doble o triple lenguaje. No es cierto. La votación de hoy y las votaciones que haremos las próximas semanas quieren dejar claras dos cosas por parte de Convergència i Unió. En primer lugar, nuestro rechazo absoluto al terrorismo y a aquellos que lo apoyan y nuestro apoyo claro a la lucha antiterrorista. En segundo lugar, nuestra apuesta decidida por el diálogo entre las fuerzas políticas democráticas que rechazan la violencia, especialmente los partidos nacionalistas vascos. Espero y deseo que un día estar contra el terrorismo y a favor del diálogo no sea considerado una incoherencia. Esta es, ha sido y siempre será nuestra posición política.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señorías, creemos que esta ley es necesaria, y se han expresado dudas aquí esta mañana acerca de que con esta norma se pudieran perseguir ideas. Pero ¿hay alguien que pueda pensar que el Partido Socialista, el que más tiempo estuvo perseguido en España por defender las libertades, daría su apoyo a un texto que persiguiera las ideas? **(Rumores.—La señora Castro Fonseca: ¡Eh! ¡Eh!)** También, señorías, se ha expresado, legítimamente, la duda de que este texto no se acomode a los principios de la Constitución española. Pero ¿alguien piensa que los socialistas, defensores desde la primera hora de la fuente de las libertades que recoge nuestra Constitución —algo que no todos pueden decir—, daría su apoyo a un texto que limitara esas libertades? No, señorías. Porque nuestro sistema constitucional ha prestado gran importancia y relevancia a los partidos políticos y les ha reservado el cumplimiento de funciones esenciales. Y hay numerosas razones que lo explican. De una parte, la conversión de los partidos a lo largo del siglo XX en actores decisivos para la organización política de la sociedad, para la participación de todos nosotros, de los ciudadanos, en la vida pública, para su intervención en los procesos de toma de decisiones de la vida colectiva. De otra parte, hubo un largo período de prohibición y persecución de los mismos a lo largo de nuestra historia, denigrados además por la propaganda a lo largo de décadas, pero finalmente ganó la convicción de que su fortalecimiento era imprescindible para el asentamiento definitivo de la democracia entre nosotros. Por ello, hay muy pocas decisiones constitucionalmente implícitas en nuestra norma constitucional y entre ellas hay varias que se refieren, señorías, a los partidos políticos. Se constitucionalizan los partidos, se recupera así el atraso al que condujo la dictadura en relación con los sistemas políticos de nuestro entorno, se fortalece el papel de los partidos, propiciado por la atribución de competencias en la propia Constitución, como incluso el de protagonizar consultas reales que conducen a la presentación de candidatos a la presidencia del Gobierno.

Sólo formalmente se puede decir que la actual Ley de partidos es preconstitucional, porque en realidad fue paralela a la Constitución, y, a lo largo de las casi dos décadas y media de funcionamiento de nuestro sistema político constitucional, tanto el sistema de partidos como el electoral han producido globalmente los rendimientos básicos que requería el funcionamiento estable de nuestro sistema institucional y, previsiblemente, seguirán proporcionando esos rendimientos sin que sea necesario retocarlos, aunque quizás fuera conveniente, sin apresuramientos, ir propiciando cambios que mejoran la calidad de la vida y de la participación democrática, de acuerdo con las condiciones actuales de nuestra sociedad, por fortuna ya tan distintas a las de hace 25 años. De manera que los cambios que hoy abordamos se centran en la necesidad de dar respuestas apropiadas al problema que de forma persistente ha dañado y amenazado a la democracia española, pero también, señorías, a los problemas que podrían amenazarla en un futuro no muy lejano. Quiero que los ciudadanos españoles sepan que para el Partido Socialista no estamos sólo ante una ley reactiva frente al reto del terrorismo, sino también ante una norma preventiva o proactiva frente a los retos de la intolerancia, el racismo y la xenofobia, que amenazan igualmente a la democracia y a sus valores esenciales.

Los partidos políticos son manifestación relevante del derecho de asociación. Es un derecho fundamental pero no ilimitado en su uso. Más aún, los partidos disfrutan de un derecho de asociación reforzado que entraña importantes prerrogativas. Pues bien, cuando ese derecho reforzado se usa para vulnerar otros derechos fundamentales deja de serlo y esos derechos que protege nuestra Constitución en su artículo 10 se deben interpretar de conformidad con los acuerdos internacionales ratificados por España y, como recuerda el Consejo de Estado, el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos, hecho en Roma en 1950, proclama la conexión de un régimen político verdaderamente democrático con el respeto de los derechos humanos. Por tanto, la regulación estatal, las normas que aquí aprobamos, deben orientarse no tanto a preservar el Estado en sí, cuyas formas pueden cambiar, sino a preservar el propio sistema democrático, que es lo que nunca puede cambiar. Por eso, ésta será una ley para los derechos y las libertades de todos, una ley de

defensa del régimen jurídico democrático y con esta ley se puede, repito, defender cualquier idea, cualquier proyecto, pero no la violencia, no el terrorismo, no el racismo, que vulneran derechos fundamentales y por tanto el régimen jurídico democrático. No legislamos sólo mirando a los problemas del pasado y del presente, sino a los que tenemos por delante, entre los que destaca obviamente la necesidad de dotarse de instrumentos precisos para derrotar al terrorismo. Esta norma será una ley de partidos, no será una ley antiterrorista; una ley —lo será— que propicie la defensa de la democracia frente a las fuerzas organizadas políticamente que tratan de aprovecharse de las libertades y de los instrumentos democráticos para acabar con ellas.

Los socialistas nos hemos empeñado en promover el más amplio consenso posible en torno a esta ley, un consenso más amplio que el que tenemos con el Partido Popular en relación con el pacto por las libertades y contra el terrorismo. El objetivo de este último, del pacto por las libertades y contra el terrorismo, es también defender la democracia, pero su instrumento principal es asegurar a los terroristas que no obtendrán rédito político por sus acciones, cualquiera que sea en cada momento el Gobierno de España. Hoy, ETA no tiene esperanza, porque hay una política de Estado contra el terrorismo; por cierto, a la que no ha sido ajena la responsabilidad y altura moral de la oposición. Para ampliar el consenso alcanzado, algo que una norma como una ley de partidos —que afecta a las reglas de juego democrático— sin duda aconseja, insistimos en ampliar ese consenso. La ley de partidos apela a estas reglas del juego, cuya vulneración —y no las ideas políticas— es justamente lo que puede conducir a la ilegalización de una determinada fuerza política. Por eso era imprescindible no sólo contar con un apoyo cualitativo suficiente en esta Cámara, sino contar además con los mayores apoyos de procedencia diversa que subrayaran la razón moral de esta norma, con el apoyo de fuerzas políticas con mayor variedad de proyectos que mostrara con claridad que no son los proyectos políticos, sino los comportamientos de apoyo a la violencia los que nos proponemos prevenir, impedir, perseguir y prohibir.

Este es un punto esencial y quiero así de nuevo dirigirme a los ciudadanos españoles para decirles que, cuando esta ley esté definitivamente aprobada, podrán tener y defender los ciudadanos españoles cualquier idea, cualquier proyecto. Entre otros, no sólo el cambio parcial de la Constitución, sino incluso total. Y reto a cualquiera que indique en qué punto de esta norma, después de las enmiendas acordadas, se prohíben organizaciones que quieran superar el marco constitucional de modo pacífico. En ninguno. Un ejemplo servirá por todos: con la ley, cuando sea ley, se podrá defender cualquier objetivo contrario a la Constitución pero con métodos democráticos y sin embargo se podrá ilegalizar partidos que persigan objetivos aparentemente conformes con la Constitución si lo hacen por métodos no democráticos. Apenas hace falta a estas alturas reiterar que desde el primer momento manifestamos nuestra conformidad a las modificaciones legales necesarias para afrontar con mayor determinación esa defensa democrática. Pero tampoco creo que haga falta demostrar ahora que nuestra posición ha ido siempre dirigida a la consecución de los siguientes objetivos. Primero, que la ley subrayara más nítidamente que su objetivo global era la defensa de la democracia, ante la cual el terrorismo etarra constituye el reto más agudo y persistente, no el único, ante el que nos enfrentamos. Segundo, que la misma alcanzara un amplio consenso, en todo caso un consenso creciente, a cuya incorporación apelamos a quienes aún se oponen en este momento, pero que pueden alcanzar, lo creo sinceramente, un convencimiento distinto y una mayor seguridad sobre los objetivos de la norma a partir de las enmiendas que el Partido Socialista propuso al Partido Popular y que han sido aceptadas y asumidas al texto inicial y a las que puedan incorporarse a lo largo de la tramitación, para lo cual, señorías, mostramos además nuestra plena disposición a dialogar en el trámite parlamentario con los grupos Mixto, Partido Nacionalista Vasco e Izquierda Unida, que hoy piden la devolución de este proyecto. Tercero, que se extremara el cuidado político y la calidad técnica del texto, con el objeto de caminar con seguridad en la dirección de los objetivos, sin dejar abiertas fisuras por donde podía escaparse la fortaleza de la norma y mermarse su indiscutible legitimidad.

Las enmiendas que hemos presentado se justifican todas ellas por estos tres objetivos y en el trabajo parlamentario seguiremos trabajando por ellos. Y manifestamos nuestra satisfacción por el hecho de que el Partido Popular haya rectificado algunas de sus posiciones. Nos parecía también imprescindible, señorías, clarificar mejor el objetivo de las modificaciones que se introducían a la Ley de partidos todavía vigente, mirando al futuro y a los nuevos problemas, asegurando la buena salud y el pluralismo de ideas y proyectos, transmitiendo con nitidez nuestra voluntad de perseguir con nuevos instrumentos los comportamientos atentatorios a las reglas democráticas así como la tolerancia activa con los mismos. Imprescindible también precisar las conductas perseguibles que pueden conducir a la ilegalización de un partido, eliminando ambigüedades, identificando comportamientos, aclarando términos o incorporando otros. No se trata de cuestiones gramaticales sino de garantías democráticas y las garantías en la democracia son tan importantes como las reglas. Y unas, señorías, no tienen vigor sin las otras. Tras las enmiendas que propusimos y que hoy se presentan conjuntamente, creemos de verdad que estos objetivos están conseguidos.

He leído atentamente las enmiendas de totalidad y devolución de los grupos Mixto, PNV e Izquierda Unida y, sinceramente, creo que pierden mucho de su

sentido, porque las razones jurídico-constitucionales para impugnar este texto ya no existen. Es cierto que puede haber quien piense que sí hay razones de oportunidad política para no aprobar esta ley, es cierto, pero entonces deben explicar qué alternativas ofrecen, porque quienes apoyan políticamente al terrorismo llevan 25 años de oportunidades. Queremos una ley que impida ese apoyo político ¿sí o no? Esta no es por tanto una ley que persiga ideas o proyectos, sólo comportamientos de quienes no aceptan otras ideas que las suyas y tratan de imponérnoslas a todos a través de la violencia, coacción o chantaje. Esta no es, señorías, una ley que impida o atente contra el pluralismo, persigue a aquellos cuyos comportamientos violentos atentan y ponen en peligro el pluralismo; no es una ley que vaya contra el derecho de asociación, persigue únicamente a quienes, a través de comportamientos antidemocráticos, tratan de impedir el normal funcionamiento de las asociaciones que los ciudadanos han decidido libremente crear. En resumen, esta no es una ley que persiga ideas sino a quienes las persiguen, no elimina el pluralismo sino a quienes buscan eliminarlo, no ataca el derecho de asociación sino a quienes atentan contra las asociaciones y los partidos políticos. No persigue ideas, no, señorías, las defiende. No atenta contra el pluralismo, lo garantiza; no restringe el derecho de asociación, lo protege.

Nos parecía también necesario evitar que el Parlamento instara directamente la ilegalización de un partido político que incumpla esta ley, porque el Parlamento debe ocuparse de diseñar y aprobar leyes y de aportar los instrumentos necesarios para su interpretación y aplicación, pero no accionar contra el incumplimiento de la misma ante los tribunales. Ello hubiera predeterminado el sentido de la interpretación de la ley en la aplicación a ciertos supuestos de hecho y también hubiera posibilitado una imagen perniciosa, la de que un partido político pueda instar la declaración de ilegalidad de otro partido político, algo que no es necesario, ni conveniente, ni adecuado. El papel del Parlamento queda, señorías, en el plano de la dirección política, la acción política, un mandato al Gobierno para instar el proceso de declaración de ilegalidad. Y nos parecía necesario también asegurar que la aplicación temporal inicial de la ley no pusiera en peligro la validación constitucional de la misma, punto este muy importante. La aplicación de la norma dependerá de los hechos; dependerá, por ejemplo, de la propia Batasuna. Conviene constatar, señorías, que la Batasuna que hoy conocemos es incompatible con la democracia y esta ley es necesaria porque se producen conductas reiteradas y organizadas contrarias a la democracia. Lo que se exige a Batasuna no es que abandone sus ideas sino que use los cauces democráticos, como se nos exige a los demás. Señorías, esta no es una ley contra el nacionalismo; es una ley contra quienes apoyan la violencia. Como alguien dejó escrito, ETA dejó hace mucho tiempo de ser nacionalista, si es que lo fue alguna vez.

Finalizo. El Partido Socialista Obrero Español, señorías, se creó a finales del siglo XIX y cuando en España empezó a respetarse el derecho de asociación, durante el siglo XX, tuvo más periodos de persecución que de legalidad. Sufrimos persecución en la mayor parte del siglo XX. Nadie puede, pues, superar nuestra sensibilidad respecto a las garantías democráticas del pluralismo político. Tampoco es la primera vez que asumimos la defensa constituciónal y legal de las instituciones y reglas de la democracia. Si lo hacemos de nuevo ahora, como siempre, estando en la oposición, es precisamente porque estamos hablando de las reglas mismas, del fundamento de la legitimidad democrática, ante cuya vulneración no podemos permanecer inactivos. Es esta una ley necesaria. Hace muchos años, María Zambrano, ante la España desgarrada por el enfrentamiento incivil de los años 1936/1939, afirmó que España era el alma estrangulada de Europa. Hoy es Europa quien aún tiene una parte estrangulada de su alma por la violencia. Por eso debemos actuar, pero no crean que no asumimos riesgos. No crean que no los asumimos. Max Weber distinguió entre la ética de las convicciones —y frente a la convicción no hay riesgo que la cuestione— y la ética de las responsabilidades, que exige al político valorar las consecuencias de sus decisiones. Aquí sabemos que hay riesgos, señorías, pero la política consiste en asumir los riesgos necesarios para acertar con las soluciones. Creemos que hay muchas más razones en pro que en contra de adoptar esta decisión. Merece la pena intentarlo, porque, frente a las amenazas, no hay mayor riesgo que el conformismo de la inacción. Y, como dijo Bobbio, preservar la limpieza de la democracia es tan importante como defenderla de sus enemigos, porque en eso mismo, señorías, reside su incontestable superioridad moral. Nuestro objetivo al apoyar esta norma y al tratar de mejorarla no ha sido otro que asegurar la defensa limpia de los fundamentos de nuestra vida política.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, dentro de pocos días vamos a celebrar en España el 25.º aniversario de las primeras elecciones democráticas: el 15 de junio de 1977. En 1978 los españoles, las españolas, nos dimos una Constitución, la Constitución de la concordia, que fue un acierto colectivo y que hoy, en nuestra opinión, lo sigue siendo. Hemos sido capaces de construir también, entre todos, un sistema político en el que caben todas las opciones. En estos años, señorías,

hemos progresado socialmente; en estos años hemos disfrutado de la libertad y de la democracia; en estos años hemos abierto nuestra economía; en estos años hemos abordado con decisión una nueva distribución del poder político en España; en estos años hemos solventado problemas que tradicionalmente venía padeciendo la sociedad española. Y cierto es, señorías, que continúan algunos problemas, pero sobre todo persiste un grave problema: el terrorismo y el apoyo que prestan al terrorismo determinadas organizaciones que se disfrazan de partido para tener todas las ventajas legales desde la democracia, cuando en realidad persiguen destruirla. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, el Gobierno trae a la Cámara en el día de hoy, con el respaldo de mi grupo parlamentario, este proyecto de ley porque tenemos un grave problema. Y la cuestión está en discutir si este proyecto de ley es eficaz para combatir ese problema. Y es el caso, señorías, que nuestra legislación de partidos políticos ha permitido que las formaciones políticas democráticas en España se organicen, pero también es cierto que ha permitido que actúen revestidos de demócratas los peores enemigos de la democracia. La vigente Ley de partidos políticos ha sido clave fundamental para hacer posible el pluralismo, pero es absolutamente lícito que nos detengamos 25 años después para plantearnos cómo la completamos, porque la democracia necesita y tiene derecho a defenderse contra quienes se aprovechan del régimen de libertades para combatir la democracia desde la democracia y la libertad desde la libertad.

No puedo ocultarles que nos sentimos decepcionados al leer las enmiendas a la totalidad y al seguir también el debate parlamentario de hoy, porque creíamos que esas enmiendas nos iban a ofrecer algunas respuestas. La primera, si es cierto o no es cierto que en España existe una amenaza real para la democracia española. Y la segunda, si esta Cámara, si el Estado de derecho, que se articula a través de la Cámara y del conjunto de nuestras instituciones, tiene derecho a combatir esa amenaza real para la democracia española. Señorías, no se puede soslayar el problema. Algunos eluden el fondo de la cuestión y a veces, escuchándoles, da la impresión de que no existe ninguna amenaza, no les parece que haya nada de lo que defenderse. Con tales premisas ciertamente es comprensible la conclusión que sacan: si no existe el problema, no hemos de buscar ninguna clase de solución. Pero hay algunos, señorías, frente a los que tenemos que defendernos. Son aquellos que no creen en las urnas, no creen tampoco en el Parlamento, no creen en la democracia y nos quieren imponer sus ideas a través de la violencia. Las reglas de juego de nuestro sistema democrático tienen que respetarse, tiene que aceptarse el imperio de la ley y no son de recibo ficciones y apariencias, porque en la democracia se puede defender todo, vale todo, menos lo antidemocrático.

Señorías, tenemos la conciencia muy tranquila. Hemos intentado el máximo acuerdo en torno a la nueva ley de partidos, que por cierto, se diga lo que se diga, no modifica en absoluto el consenso constitucional y, si hace algo, no es más que abundar precisamente en los principios que inspiraron el espíritu de nuestra Constitución. Yo me tengo que alegrar ante ustedes, señorías, por el acuerdo alcanzado con el primer partido de la oposición, acuerdo que esperamos que se extienda a otros grupos de la Cámara. Ello va a significar que esta ley —así lo deseamos y a ello contribuiremos— pueda obtener el respaldo de una abrumadora mayoría, más del 93 por ciento. Por cierto, señorías, aunque democráticamente no hayan tenido a bien escuchar esta intervención, quiero trasladar a un grupo parlamentario que me parece esperpéntico que se intente valorar una ley de estas características y de esta trascendencia en función de dónde hemos celebrado o no hemos celebrado las reuniones el Partido Socialista y el Partido Popular. Le quiero decir a ese grupo parlamentario que nosotros estamos orgullosos del acuerdo con el Partido Socialista, como también podremos estarlo con otros partidos democráticos en esta Cámara sobre este tema. Y, desde ese orgullo, señorías, no seremos nosotros los que tengamos que explicar otros tipos de acuerdos. A mí se me ocurre preguntar en qué localidad francesa se fraguó una reunión y un acuerdo con ETA que significó el Pacto frentista de Estella. Esa es una preocupación distinta. **(Aplausos.)** No somos nosotros, señorías. Vamos a seguir hablando con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Partido Socialista en el pacto por la libertad y contra el terrorismo. Y les quiero decir una cosa. A estas alturas de la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley nos sentimos orgullosos del alto grado de consenso alcanzado y seguiremos intentando más, pero quiero recordar en esta Cámara que consenso no siempre significa unanimidad. Y este proyecto de ley hoy probablemente cuente con más de un 93 por ciento del respaldo de la Cámara. Ahora bien, ¿lo que se pretende es bloquear la tramitación de esta ley desde posiciones políticas, por supuesto respetables, que representan un 6 por ciento de la Cámara? ¿La aplicación del consenso significa que los que representamos al 93 por ciento de la Cámara no saquemos adelante esta iniciativa porque lo impide el 6 por ciento de la Cámara? Dicho con más claridad: ¿Si hacemos lo que dice el 6 por ciento de la Cámara somos demócratas y si hacemos lo que dice el 93 por ciento no somos demócratas? ¿Esa es la cuestión, señorías? **(Aplausos.)**

Apelo a sus conciencias y a su responsabilidad política. Qué hacemos en el Congreso, en el Senado y en la democracia española cuando una organización política en sus actividades utiliza la mentira y el engaño cuando

acude a inscribirse al registro, usa fondos y subvenciones públicas para financiar la violencia, airea símbolos de organizaciones terroristas en actos públicos y privados, cede los espacios gratuitos a una banda armada —como suena, a una banda armada—, niega la condena de atentados como un respaldo a sus autores, cuenta en sus filas con una militancia de cerca de 500 personas detenidas por colaborar con el terrorismo, esconde pruebas de delitos en las sedes del partido, proporciona información al terrorismo a través de concejales y, por último, vitorea como héroes de la sociedad a auténticos asesinos. Este es el problema real. Señorías, no estamos ante un supuesto teórico. Con frecuencia en esta Cámara nos afanamos por salir cautelosamente al paso de posibilidades que todavía no existen en la realidad, pero que pudieran darse en el futuro. No, señorías, esta no es la situación. Los artículos de la ley que se proponen recogen desgraciadamente conductas y comportamientos que ya se dan en la realidad cotidiana, que ocurren todos los días. Y les aseguro que a mí no me gusta nada, pero cuando algunos lean con detalle el texto de la ley se verán retratados en la misma con absoluta nitidez, nos guste o no nos guste. Porque, señorías, en las últimas décadas nos hemos cargado de razones que justifican la necesidad de este proyecto de ley. Mientras todo esto acontece, el resto, los demás, los demócratas, enterramos a las víctimas y damos consuelo a las viudas, a los viudos y a los huérfanos. Mientras esto acontece, las formaciones políticas que defendemos las ideas con nuestra palabra no podemos mantener sedes abiertas en muchos casos, porque nos las atacan los violentos y los amigos de los violentos. Mientras esto acontece, en muchas ocasiones los que defendemos nuestra idea con la palabra y con la democracia no podemos presentar listas electorales, porque hacen falta muchos muchos héroes para concurrir en ellas. **(Aplausos.)**

Yo les digo, señorías: ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo se puede soportar esta burla sin reaccionar? ¿Hasta cuándo pueden pensar algunos que corregir esta situación es un error político o una aberración jurídica? ¿Hasta cuándo podemos mirarles con apariencia de impotencia y decir que no es oportuno dar una respuesta desde la ley? ¿Hasta cuándo piensa algún diputado que puede llegar la sumisión para escribir que esta ley que proponemos es inútil, que va contra la democracia y que es una ley mordaza? Señorías, ¿hasta dónde y hasta cuándo? Estas son preguntas que de forma ineludible nos tenemos que contestar. En el proyecto de ley que nos trae el Gobierno no se restringen ideas ni propuestas ideológicas, no se limita la libertad de creación de partidos, ni el derecho de afiliación, no se exige a ningún partido ningún cheque en blanco al Estado, ni se le reclama adhesión ideológica a la Constitución, que por otra parte tiene perfectamente previstos los canales y los mecanismos de su reforma. Por decirlo con más claridad, ser nacionalista es un derecho constitucional, tratar de imponer una idea a la fuerza constituye un ilícito penal; esa es la diferencia. A partir de ahora, habrá dos vías: la penal y la jurídico-democrática o constitucional. No pueden confundirse, señorías, las ideas con las conductas y con las actividades. Las ideas son legítimas, pero hay comportamientos legalmente punibles y también conductas antidemocráticas y constitucionalmente reprochables. Esta ley abre por primera vez en su desarrollo la puerta al ilícito constitucional a través de la Sala especial del Tribunal Supremo. No se puede afirmar, señorías, que esta es una ley que persiga las ideas, ni del nacionalismo ni de ninguna otra organización política. Cualquier partido disfruta de una libertad absoluta para defender sus ideas nacionalistas y, si me aprietan, separatistas. Esto en el Grupo Parlamentario Popular y en mi partido no nos asusta. Lo que sí nos preocupa es cuando un partido político no se conforma con defender sus ideas, trata de imponerlas y además no debate con los adversarios, sino que apoya a los asesinos de los adversarios políticos. Esa es la gran diferencia. **(Aplausos.)** Esa es la gran diferencia. Por cierto, señorías, a nosotros nos parece básico que en defensa de nuestra democracia, de esa vía jurídico-constitucional, tanto el Congreso como el Senado puedan dirigirse al Gobierno con carácter vinculante para solicitarle que inste la ilegalización. No podemos olvidar nunca que es en las cámaras donde reside la mayor fuente de legitimidad democrática, la sede de la soberanía popular.

No voy a consumir mucho tiempo para hablar sobre las dudas de constitucionalidad que han expresado algunos, pero me permitirán que les diga que en nuestra opinión el proyecto que nos remite el Gobierno es impecable en términos constitucionales y que así lo han garantizado tanto el Consejo General del Poder Judicial como el Consejo de Estado.

Algunos, señorías, en el debate de hoy han planteado que este proyecto de ley va a crispar la vida democrática en el País Vasco, que este proyecto de ley va a radicalizar posiciones. Yo les pregunto desde el más escrupuloso respeto: cuando alegan esto, ¿lo alegan en serio? ¿Qué más cabe? ¿Se puede ir más lejos del secuestro, del asesinato y del coche-bomba? ¿Se puede hablar de normalidad democrática sin distinguir minuto a minuto entre víctimas y verdugos? ¿Se puede hablar de normalidad cuando muchos ciudadanos no pueden vivir tranquilos, dormir tranquilos, debatir tranquilos, pensar tranquilos, simplemente porque sus ideas son objetivo del terror? ¿De verdad creen que con esta ley —como dicen— se intensificará el enfrentamiento y abocará a la fractura social? Pues yo les digo rotundamente que ustedes están confundiendo el futuro con el pasado, porque todo eso ha pasado ya en el País

Vasco. **(Aplausos.)** Todo eso ha pasado ya en el País Vasco. Cuando algunos con toda tranquilidad, señorías, nos han dicho —y aguantamos porque al final la democracia es eso, aguantar con respeto las críticas, incluso las más injustas— que la voluntad política de esta ley era criminalizar las ideas, ¿se están olvidando de cuántos crímenes se han producido en el País Vasco, de cuántos asesinatos contra personas que no compartían las ideas de los terroristas? Quien hace esa afirmación ¿se olvida de cuántos han sido asesinados en el País Vasco por tener una idea de España y por defender un proyecto en común para España? Eso, señorías, sí que es criminalizar las ideas, y lo sabe muy bien la sociedad española, que creo que asistirá sinceramente atónita a algunos comentarios extraordinariamente exagerados que se han hecho sobre el texto del Gobierno.

Hemos oído a un grupo parlamentario, que no nos concede a esta mayoría ni siquiera la posibilidad de oír nuestros argumentos, que en Alemania la idea certificada jurídicamente es que las luchas de los partidos políticos se hacen en la arena política. Aquellos que han hecho comentarios exagerados sobre el texto del Gobierno qué dirían si observan el derecho comparado y ven que en Alemania ya se han ilegalizado dos partidos políticos y en trámite está el tercero; qué dirían cuando observen el derecho comparado en el que se dice que un partido puede ser ilegalizado si atenta contra la República Federal o si atenta contra la soberanía nacional. Y es que cuando se hacen esas intervenciones al final se dice: España en esta materia está en la cola de Europa. ¿Qué dirían algunos? Acudan al derecho comparado. Las democracias, no sólo en España, han tenido que defenderse de amenazas reales contra ellas realizadas siempre desde la violencia o desde el terror.

Todos los que estamos aquí tenemos claro que cuando se plantea un proyecto de ley es para que sea eficaz. También les quiero decir que este proyecto de ley ni antes tenía problemas de retroactividad, ni los tendrá ahora con las enmiendas. No tiene efectos retroactivos. Les digo más, estoy convencido de que si esa formación política que pretendo no citar en mi intervención, esa coalición renuncia a la violencia, condena la violencia, rompe con el terrorismo y se incorpora a la convivencia democrática, la justicia no la va a ilegalizar. Esa es la mejor prueba de que no hay retroactividad. Pero, cuidado, serán los jueces los que analicen trayectorias y antecedentes, los jueces. Cuidado, que no haya retroactividad no significa que dejemos una puerta abierta al fraude de ley y, cuidado también, este proyecto de ley —no es nuestra intención— no alberga en absoluto la posibilidad de que la nueva ley de partidos políticos se convierta en una amnistía ni en ofrecer nuevas oportunidades a los que machacan la libertad.

Algunos de ustedes también han sostenido que la posible ilegalización de una formación política le da alas. ¿De verdad creen que esta ley va a fortalecer al partido violento? Si uno tiene en cuenta los movimientos que está haciendo el partido violento, no parece que piense lo mismo ese partido violento. ¿Saben lo que sucede? Que algunos, claramente, miran bajo los intereses electorales. **(Rumores.)** Sí, sí. Con todo respeto les he oído a ustedes y les pido que ustedes me oigan a mí con el mismo respeto. Señorías, por muchos votos que se arrebaten a un partido violento —y tengo que decir que hay algunos que están haciendo un gran esfuerzo para mostrarse atractivos a esos efectos: la búsqueda de votos de los partidos violentos—, no se acabará con el partido violento y el problema no estriba en que los votos del partido violento sean más o sean menos, sino en que exista como partido político un partido violento. Los beneficios de un partido político a la hora de brindarse al terrorismo no se derivan de sus más o menos votos, de sus resultados electorales; se derivan de la mera existencia del partido. Con más claridad, es la existencia de los partidos la que suministra altavoces, propaganda, candidaturas y fondos públicos; es la existencia de un partido con más o menos votos la que está ayudando al terrorismo a organizarse. Señorías, creo que están en un error. Lamento que se equivoquen en temas de tanta trascendencia, porque desde luego este proyecto de ley es una pésima noticia para ETA, para su partido político y para los violentos. ¿Saben ustedes lo que de verdad le da alas a un partido violento? Lo que le da alas a un partido violento es la esperanza de una negociación política forzada desde la violencia, eso sí le da alas y por supuesto también le da alas comprobar que algunos anteponen otras consideraciones a los más elementales principios de la democracia.

En otras intervenciones, señorías, se ha puesto de manifiesto que este proyecto no es oportuno. Pues les quiero explicar una paradoja. Resulta, señorías, que cada vez que se trae a esta Cámara un proyecto que perfecciona los instrumentos del Estado de derecho contra la violencia, a algunos nunca les parece oportuno. Yo les preguntaría: ¿hasta cuándo lo van a considerar inoportuno? ¿Qué están esperando ya que suceda para que les parezca oportuno? Pues bien, en una de las enmiendas de totalidad presentadas se dice que el proyecto que remite el Gobierno no es oportuno porque ya con las modificaciones que se introdujeron en el Código Penal hay recursos suficientes. Señorías, lo que no se explica en esa enmienda a la totalidad es que aquella reforma, la que proporciona recursos suficientes, contó con el voto en contra del enmendante porque no le parecía necesaria ni oportuna, o sea, que no sólo votan en contra de los pasos adelante, sino que

utilizan pasos adelante anteriores para justificar su posición actual, eso sí, olvidando que votaron en contra de aquel paso adelante. Esa es la realidad, señorías **(Aplausos.)**, artículo 577 del Código Penal, reforma que también nos trajo el ministro de Justicia a la Cámara.

No me voy a alargar mucho más. **(La señora Alborch Bataller pronuncia palabras que no se perciben.)** No creo que la señora diputada controle el tiempo, será la presidenta quien lo haga, supongo. ¿Le molesta mucho o qué?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Arenas, continúe con su discurso, por favor.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señora presidenta, en una sesión tan larga creo que es la única objeción que he visto en todas las intervenciones que han sobrepasado el tiempo. En cualquier caso, le agradezco su amparo.

Señorías, decía que creo que este proyecto de ley ofrece muchas más garantías que la ley anterior. Es rigurosamente cierto que abre una nueva vía a la vía penal ya abierta, la democrática constitucional. Alguien ha preguntado también en este debate que por qué se presenta este proyecto de ley ahora. Señorías, se presenta ahora porque consideramos que lo demanda la sociedad española, se presenta ahora porque opinan lo mismo las principales fuerzas políticas y se presenta ahora porque en esta materia el tiempo desde luego no es neutral. Será siempre una decisión del Poder Judicial. Entrarán en juego los dos más altos tribunales en España: el Supremo y el Constitucional. Algunos de ustedes han dicho que les gusta más la Sala civil, otros han dicho que les gusta más la Sala de lo contencioso. A nosotros, modestamente, nos parece un gran hallazgo del ministro de Justicia proponernos la Sala especial del Tribunal Supremo, que es la sala más representativa en su conjunto de tan alto tribunal. Algún grupo enmendante nos ha dicho que no hay recurso. Se olvida que hay un recurso de amparo al Tribunal Constitucional, pero también ese grupo enmendante debe estudiar el derecho comparado para comprobar que en esta materia no existen dobles ni triples instancias, porque estamos hablando de una vía que no es la vía penal. En cualquier caso, señorías, a nosotros nos parece que las garantías son más que suficientes.

También se nos ha dicho que esta ley puede contribuir a un mayor cisma en el País Vasco. Yo les pregunto: ¿es posible un mayor cisma que el existente ahora, en que hay ciudadanos que matan, otros que lo justifican y los demás viven la amenaza de muerte? Esta mañana se ha dicho con brillantez por parte del ministro que la oposición en el Parlamento del País Vasco vive con escolta, y se ha respondido en esta Cámara que en el caso de Navarra también vive con escolta y no gobierna el mismo partido. Señorías, gobernarán distintos partidos en el País Vasco y en Navarra, pero los responsables de que haya escoltas en el País Vasco y en Navarra son exactamente los mismos, los violentos y los amigos de los violentos que les apoyan, exactamente los mismos. **(Aplausos.)**

Señorías, para sacar adelante este proyecto se necesita mucha decisión y también mucha convicción y no se puede atender ni a falsos pudores democráticos, ni al miedo inconfesable a lo desconocido, ni al temor al pecado de la inoportunidad. Si así fuera, estaríamos atando de pies y manos a nuestra democracia para defenderse. No nos engañemos, el debate central no es el debate jurídico, el debate central no es el de la oportunidad, no está en la semántica; el debate real es cómo nos defendemos de quienes quieren imponer sus ideas a través del terror. Nosotros no queremos que en absoluto se utilice el pluralismo para atacar el pluralismo. En España se puede cuestionar cualquier aspecto de nuestra Constitución española; la misma Constitución española establece los canales de la reforma. Ahora bien, los que están de acuerdo con la Constitución española y los que no comparten la Constitución española tienen que cumplir la Constitución española, y tienen que hacerlo porque el Estado de derecho y la democracia misma se basan en el principio de la legalidad y en el imperio de la ley.

El debate central también gira en torno a quién quiere derrotar el terrorismo desde el Estado de derecho y quién quiere simplemente que desaparezca el terrorismo a través de una negociación y digo algo que me parece contundente pero en lo que creo sinceramente. Hay algunos a quienes les preocupan más las iniciativas de los demócratas españoles que las barbaridades de algún partido violento vasco **(El señor Leguina Herrán: ¿Quiénes?)** y se preocupan más de salvar las posibilidades de la autodeterminación que de perseguir a los extremistas violentos. Yo les quiero decir que no tengo nada que objetar a los nacionalistas democráticos. Ahora bien, si yo fuera nacionalista... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** ... si yo fuera nacionalista, que no lo soy, sería consecuente y sería el primer interesado en que nadie ensuciara mis ideas con sangre inocente. Nunca reconocería como correligionarios a los que matan, ni les llamaría patriotas, ni pactaría con ellos, porque si lo hiciera, mi postura sería equívoca, ya que estaría defendiendo la democracia, pero pactando con los intolerantes, porque estaría rechazando los procedimientos pero no a quienes los emplean. Si yo fuera nacionalista, intentaría ser consecuente. No

toleraría que nadie envileciera mis ideas con crímenes, y si alguien asesinara en nombre de mis ideas, tendría que dejarles a un lado, alinearme con las víctimas y clamar contra los verdugos.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, voy terminando a la hora de afirmar que nos queda trabajo parlamentario por delante. Nuestro grupo está a disposición de la Cámara para corregir y mejorar el texto, pero siempre respetando los principios esenciales que lo inspiran. Hemos querido y queremos que este proyecto de ley tenga el máximo respaldo posible del Parlamento, como estamos seguros de que lo tiene en la sociedad española. Permítanme que presente un reconocimiento especial al Partido Socialista Obrero Español, que ha mantenido una actitud que ha hecho posible el acuerdo y que en todo momento ha sabido diferenciar lo fundamental de lo secundario. Señorías, estoy seguro que en el acuerdo del Grupo Popular y del Grupo Socialista el único derrotado es el terrorismo. Deseo también trasladar nuestra gratitud al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que han mostrado siempre su predisposición para alcanzar un acuerdo. Estoy seguro de que en ponencia y en Comisión podremos concretar los aspectos sobre los que ya hemos avanzado.

En resumen, señora presidenta, esta ley tendrá sólo una gran consecuencia: fortalecer los pilares de la democracia española. Es una ley necesaria para combatir una amenaza real y una ley que privará de espacios y de oxígeno al terror. En España se ha sufrido mucho, seguro que desgraciadamente quedan horas amargas, estamos en una nación que ha dejado escritos en los versos de uno de sus mejores poetas, León Felipe, unas palabras estremecedoras: Aquí el hacha es la ley y el hacha es la que triunfa. Pues bien, señorías, los miembros del Grupo Parlamentario Popular no queremos nunca más la España del hacha y del terror, y aunque nos contesten con el hacha, nosotros seguiremos hablando desde la ley, porque en la ley está la razón.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arenas.

Señorías, vamos a pasar a la votación de las enmiendas de totalidad al proyecto de ley orgánica de partidos políticos. Antes de iniciarla quiero comunicar a la Cámara que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha solicitado la votación separada de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), petición que no es contraria al Reglamento, pero que no es habitual, por cuanto los precedentes en esta Cámara es que se voten conjuntamente todas las enmiendas de devolución presentadas y luego, aparte, las de texto alternativo. Por ello, pregunto a la Cámara si hay algún grupo parlamentario que tenga inconveniente en que la solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sea atendida. (**Pausa.**) ¿Entiendo que ningún grupo se opone a la petición de Convergència i Unió? **(Pausa.)** Entonces iniciamos la votación, en primer lugar, de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 34; en contra, 277; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas a la totalidad de devolución.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 20; en contra, 278; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Por último, votamos la enmienda a la totalidad de texto alternativo, presentada por el diputado señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 19; en contra, 278; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

(Las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie, aplauden al señor ministro de Justicia.)

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN RELATIVAS A LA MEMORIA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000.

— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS CON MOTIVO DEL DEBATE DE LA MEMORIA SOBRE EL ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000. (Número de expediente 245/000003.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto X del orden del día: Propuestas de resolución relativas a la memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al año 2000.

En primer lugar, para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón. (Rumores.)

Señorías, vamos a continuar con el debate del último punto del orden del día, por lo cual, una vez más, ruego a los miembros de la Cámara que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio y de manera diligente. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, después del punto anterior uno tiene ya la conciencia y asume el papel de telonero, con lo cual procurará humildemente cumplir con el menester, máxime, señorías, cuando el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no es muy creyente en cuanto a un trámite de esta enjundia, como ya lo hemos demostrado y lo hemos dicho en otras ocasiones, porque tiene bastante de diálogo de sordos. Además, señorías, en el actual contexto, empieza a ser ciertamente sarcástico que los grupos parlamentarios instemos al Consejo General del Poder Judicial, cuando todas y todos sabemos que la mayoría que controla el mismo responde de forma fiel y leal a las órdenes que emanan de la calle San Bernardo o desde La Moncloa y que lo que desde aquí se le diga al Consejo General del Poder Judicial no solamente le trae al pairo… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rejón, por favor. Señorías, hay un diputado en la tribuna en el uso de la palabra al cual es imposible que se le escuche.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta, por su amparo.

Decía que no solamente le trae al pairo la mayoría del Consejo, sino que pondrá todo de su parte para que no se realicen muchas de las resoluciones que aquí hoy se aprueben, y desde el principio digo que mi grupo parlamentario va a votar afirmativamente a todas las propuestas de resolución presentadas por la totalidad de los grupos parlamentarios.

Estamos en estos momentos en una situación verdaderamente delicada y peligrosa en el terreno de la justicia. El Gobierno, nos guste o no nos guste, dispone de un programa oculto de contrarreforma y derechización de la justicia, al que intenta dar cobertura mediática y parlamentaria a través del pacto de Estado por la justicia, firmado en principio por el PSOE pero en cuya comisión de seguimiento estamos integrados todos los grupos parlamentarios del Congreso. Hemos de reconocer, y no nos cabe dolor en ello, que la situación estratégica del partido que soporta al Gobierno es inmejorable, dispone de una disciplinada mayoritaria en el Consejo General del Poder Judicial que lamina la pluralidad en el seno de dicho órgano y que lo mismo readmite en la carrera judicial a un juez declarado por sentencia judicial firme como prevaricador y con antecedentes penales todavía en vigor, por ejemplo, que realiza una política de nombramientos judiciales sectaria, o retrotrae la escuela judicial al siglo XIX con métodos y contenidos ciertamente alejados de la España que se constituye en Estado social y democrático de derecho en el año 1978, como esta tarde y esta mañana ampliamente se ha dicho desde esta tribuna. Por otra parte, el Partido Popular está desarrollando en este Congreso de los Diputados rodaja a rodaja su programa de contrarreforma de la justicia, es decir de vuelta a una concepción corporativa, gubernamental y alejada de la vocación de servicio público que la justicia debería de tener en un Estado social y democrático de derecho, sin que los grupos parlamentarios que no compartimos tal programa retrógado, de involución de la justicia seamos capaces de frenar tales proyectos, y también —perdón por la redundancia—, es de justicia reconocerlo. Finalmente no es menos cierto que gracias al control de los medios de comunicación de que dispone el Gobierno del Partido Popular, se le está vendiendo a la ciudadanía que por fin un Gobierno tiene los arrestos de solucionar los problemas y males endémicos de la justicia española, cuando en realidad lo que está sucediendo es que caminamos como los cangrejos, en este caso hacia atrás. En este contexto seriamente adverso a una comprensión democrática y progresista del servicio público de justicia, no podemos separar un trámite como la aprobación de resoluciones dirigidas al Consejo General del Poder Judicial del rumbo general del pacto de Estado por la justicia. Esto es así por varias razones: en primer lugar, señorías, por haber nacido el Consejo General del Poder Judicial del espíritu de consenso del pacto de Estado por la justicia y estar el Consejo consecuentemente obligado a desarrollar una política de consenso, como bien defendía en la prensa hace unos días un reputado fiscal del Poder Judicial. Otra razón que justifica que no separemos este trámite parlamentario del rumbo general del pacto de Estado por la justicia es el hecho de que la mayoría del Consejo General del Poder Judicial trabaja disciplinadamente al servicio del Ministerio de Justicia. Es un dato público y notorio que a determinados vocales del Consejo General se les ve tanto o más por la calle San Bernardo que por el propio Consejo. Desde luego el tiempo pasa y nos da la impresión de que todos los buenos propósitos de mejora material y modernización de la Administración de justicia se los lleva el viento. En las oficinas judiciales, señorías, se ríen por no llorar de la palabrería oficial del ministerio en relación a la mejora de las sedes, las condiciones de trabajo, los procedimientos o los medios. A pie de juzgados saben de sobra que el PP en materia de justicia desde su centro de poder y decisión —ministerio, fiscal general del Estado y Consejo General del Poder Judicial— sólo va a realizar reformas que interesen o a los *lobbies* que sobre él mismo presionan, y a los funcionarios de la Administración de justicia no les falta razón pues el señor Acebes hace más bien una política de fotos de cara a la galería y concesiones a los *lobbies*. Me explico. Se suscribe, por ejemplo, en esta Cámara una carta de los derechos de los usuarios de la justicia con el consenso y aplauso de todos, con una literatura impecable, pero de momento señorías, solamente disponemos de eso, de literatura, cuando además la aprobemos; no se han producido las reformas reales, ni hay un verdadero interés en aumentar los gastos públicos reales que puedan ayudar a mejorar la posición de los ciudadanos ante los tribunales y juzgados. Por otra parte el Gobierno, por ejemplo, tiene mucho interés en crear nuevos tipos de juzgados, los mercantiles, que se convertirían en una jurisdicción especial para adinerados, que trataría con rapidez y modernidad los problemas jurídicos de las grandes empresas.

Una tercera foto, por ejemplo, serían los juicios rápidos en toda España y para ello, señorías, en vez de rascarse el bolsillo —y permítanme esta expresión coloquial— y gastar dinero público en poner medios materiales y humanos que permitan la realización de los juicios rápidos en toda España —pues ya hay marco legal suficiente para que haya juicios rápidos—, el ministro de Justicia en vez de rascarse el bolsillo decide reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Y continuo con las fotos. En un reciente paquete normativo, el Gobierno nos hace saber que va a crear un exámen para que los licenciados en derecho puedan llegar a ser abogados y que ese exámen será realizado por los colegios de abogados. A nosotros nos parece magnífico que se haga el exámen, estamos de acuerdo con ese proceso, pero desde luego no estamos de acuerdo en que lo hagan los colegios de abogados, no por aquello de que la zorra cuide las gallinas, sino porque no nos parece lo más adecuado que sean los colegios quienes hagan los exámenes. Pero, señorías, no crean que el Gobierno es tan generoso que sólo atiende a los *lobbies* más conservadores y corporativos, también atiende sus propias necesidades y por ello impulsa una política de nombramientos judiciales que favorece de forma descarada al ala dura de la derecha judicial y controla de forma férrea la Sala Segunda del Tribunal Supremo y al fiscal general del Estado en defensa de sus ministros y altos cargos involucrados en asuntos turbios. Ayer podíamos leer en teletipos, y hoy en los medios de comunicación, a un determinado fiscal que dice que aunque el cree que cierto ministro tiene que declarar como imputado, tiene que pedir el archivo del caso por orden directa del fiscal general.

Pues bien, en este contexto de fotos para la galería y concesión a los *lobbies* corporativistas y conservadores, llega el último globo sonda. La serie de primicias dadas por determinados medios de comunicación —en concreto, *El Mundo* y otros— sobre la reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial para evitar la ruptura de España y para impedir que abogados de izquierdas contaminen la carrera judicial sin pasar la preceptiva oposición, nos parece la última gota o la sardina que va a arrancar muchos de los buenos compromisos que había en este foro. Vaya por delante que nos produce vergüenza ajena que desde el Ministerio de Justicia se nos diga que ellos también han conocido la novedad de la Ley orgánica del Poder Judicial a través de la prensa; vaya también por delante que es indignante que esas novedades se conozcan primero en la redacción de un periódico que en Congreso de los Diputados, pero sobre todo nos preocupa el hecho de que ha emergido el verdadero programa del PP en materia de justicia; programa que consiste fundamentalmente en pasar de los administrados y no gastar ni un duro en la modernización de la justicia, hacerse muchas fotos de cara a la galería y derechizar e hipercentralizar y desdemocratizar todo lo posible el Poder Judicial. Ante este difícil panorama para la izquierda social, política y judicial española cabe preguntarse qué hacer. Creo que en modo alguno nos podemos limitar a presentar una propuesta de resolución más o menos respetable —que ya anuncio, como decía y repito, vamos a votar todos a favor— y aguantar el chaparrón. No sé lo que pensarán otros grupos parlamentarios, pero desde luego nosotros no estamos dispuestos a ser pacientes y educados espectadores del funcionamiento de una maquinaria política que se está desentendiendo de las necesidades del ciudadano en materia de justicia y que se está aplicando con saña a realizar una operación de limpieza ideológica en el Poder Judicial y a complacer a todos y cada uno de los *lobbies* corporativos y conservadores, alejando así más si cabe a nuestra justicia del ideal de un servicio público.

Termino, señora presidenta. Desde el respeto, le exigimos hoy, le pedimos aquí al ministro de Justicia —que al fin y al cabo es el jefe de ese proceso de derechización de la justicia española— que deje de hacerse fotos para la galería, que empiece a gastar dinero en aquello que los ciudadanos necesitan para tener un mejor servicio público de la justicia, que ponga freno a la derechización, a la hipercentralización del Poder Judicial y que recomponga los puentes entre el ministerio, los grupos parlamentarios integrados en la comi-

sión del seguimiento del pacto de Estado de la justicia, pues el nivel de instrumentalización, deslealtad y desprecio se está volviendo insoportable.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Para defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El debate de las propuestas de resolución que presentamos después de la presentación de la memoria por parte del presidente del Consejo General del Poder Judicial, es un debate gafado. Siempre coincide —tengo que decirlo— con otros temas de enorme trascendencia, actualidad e interés el hecho de que lo que vamos a debatir ahora no deje de tener ese interés y hace que aparezca tremendamente matizado en un momento final del Pleno y con cierta sensación de prisa por parte de diversos diputados. En cualquier caso el hecho de que este debate en los últimos años transcurra de esta manera, no impide sin embargo que debamos dedicar unos minutos a ello y que aspiremos a que algún día pueda ser el gran debate de la situación de la Administración de la justicia que se realice en este Pleno. Debo tranquilizar al señor Rejón porque es absolutamente imposible que él sea telonero de nada; sus intervenciones tienen unas características que hacen imposible que pueda resignarse a esa condición.

En cuanto a la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que deben ser posteriormente votadas, permítanme que manifieste lo siguiente. En primer lugar, señorías, y como tuve ocasión de indicárselo al presidente del Consejo General del Poder Judicial en su comparecencia hace un mes ante la Comisión de Justicia, es absolutamente imprescindible establecer cierto cauce o tratamiento formal a las relaciones entre el Congreso de los Diputados y el Consejo General del Poder Judicial, de ahí que la primera propuesta de resolución consista precisamente en señalar la necesidad de que en la memoria del Consejo se incluya un apartado relativo a las relaciones institucionales entre el Consejo y este Congreso de los Diputados, donde precisamente se señalen cuáles son las propuestas de resolución aprobadas por el Congreso en un trámite como el que hoy nos ocupa, que se cumplan dichas propuestas de resolución —cosa que no ha ocurrido con las que aprobamos precisamente el año pasado— y al mismo tiempo se incluyan también aquellas propuestas que desde el Consejo General del Poder Judicial llegan de vez en cuando a los grupos parlamentarios, a la Comisión de Justicia, en la mayor parte de los casos propuestas de reformas legislativas y que de esta forma permitan, a través de la memoria, encauzar estas relaciones institucionales.

Atendiendo al contenido de nuestra primera propuesta de resolución, la número 19, procedemos a retirar la propuestas quinta y sexta, que aparecen numeradas como 23 y 24, en la medida que ya da cumplida satisfacción a éstas lo dispuesto en esa primera propuesta de resolución y habiendo formulado ante el presidente del Consejo nuestra queja por no haber sido atendidas nuestras propuestas de resolución, creemos que no procede en estos momentos efectuar esa queja a través de una propuesta de resolución aprobada ya por el Pleno.

En segundo lugar, y muy fundamentalmente a partir de la aprobación de la Carta de los derechos de los ciudadanos ante la Administración de justicia, requerimos también un adecuado tratamiento en la memoria del Consejo General del Poder Judicial a estas quejas que formulan los ciudadanos. Queremos que se incluya una especial referencia a la unidad de atención al ciudadano por parte del Consejo General del Poder Judicial y que se expongan con detalle suficiente cuáles son las quejas que presentan los ciudadanos sobre el funcionamiento de esa Administración de justicia. En estos momentos el tratamiento que se efectúa en la memoria, puramente estadístico y muy escaso, nos impide a los diputados conocer de qué se quejan los ciudadanos respecto al funcionamiento de la Administración de justicia, siendo mucho más explícita la memoria que presenta el Defensor del Pueblo, lo cual no tiene ningún sentido. Por tanto solicitamos del Consejo que en las próximas memorias se incluya esa especial referencia al funcionamiento de la unidad de la atención al ciudadano.

Se constata año tras año la disminución en algunos casos del número de sentencias que se dictan por algunos órganos y también en un determinado nivel jurisdiccional. Ciertamente la bolsa de asuntos pendientes va disminuyendo año tras año, pero lo que no acabamos de entender es por qué, si se produce esa disminución global en algunos niveles de algunos órdenes jurisdiccionales, sin embargo no se produce esa reducción, incluso se produce el aumento de la bolsa pendiente. Concretamente en la memoria que se nos presentó referida al año 2000 se constata una reducción del número de sentencias, por un lado en el orden laboral en los tribunales superiores de justicia, en el orden penal en las audiencias provinciales y en la primera instancia civil. De ahí que solicitemos del Consejo que nos formule alguna hipótesis de cuál ha sido la causa de esta reducción del número de sentencias.

Qué decir, señorías, de algo que nos preocupa enormemente, que es la ejecución de las sentencias civiles. Muchas veces da la impresión de que en el momento que se dicta una sentencia ya se da carpetazo, ya no tiene interés ni siquiera estadístico lo que ocurra a partir de ese momento, y a partir de ese momento lo que ocurre es que la sentencia se ejecuta, muchísimas veces no se ejecuta, o las más de las veces tarda muchísimo en ejecutarse, de ahí que también solicitemos del Consejo que efectúe un seguimiento y nos informe respecto de la ejecución de sentencias en el orden jurisdiccional civil y muy concretamente de las sentencias que se dictan por parte de los juzgados de familia. Es algo que ha sido puesto de manifiesto reiteradas veces por mi compañera Mercè Pigem y que deseo reiterar. También deseo reiterar la valoración positiva que efectuamos respecto a la decisión de la comisión de selección de pruebas de acceso a las carreras judicial y fiscal de que los tribunales puedan desplazarse a determinados territorios y comunidades del Estado que tengan número de aspirantes suficiente para el desarrollo de las pruebas de acceso a las carreras judicial y fiscal.

Finalmente querríamos hacer una doble apuesta. Una apuesta por la especialización, fundamentalmente por avanzar en la separación de los órdenes jurisdiccionales civil y penal, y por tanto ir reduciendo el número de juzgados que son simultáneamente de primera instancia y de instrucción, y porque el Consejo General del Poder Judicial vaya adelantando los deberes —entre comillas—, vaya instrumentando aquellos medios que permitirán que los juzgados de lo mercantil realicen una labor exitosa. Obviamente, estos juzgados de lo mercantil en estos momentos no están en vigor. Todo nos lleva a pensar que a través de la aprobación de la ley concursal y de la modificación de la Ley orgánica del Poder Judicial que acompaña a la ley concursal se establecerán estos juzgados de lo mercantil, juzgados que en el mejor de los casos conocerán también de las ejecuciones del orden laboral-social, de aquellas ejecuciones que deban acumularse a estos procedimientos concursales y que en otro caso conocerían incluso hasta de acciones declarativas laborales. Esto pone encima de la mesa la gran necesidad de especialización de los jueces que deban servir estos juzgados de lo mercantil, que no sólo deberán tener conocimientos de derecho mercantil y de derecho privado, sino también y fundamentalmente de derecho laboral, de contabilidad y de otras materias extrajurídicas, de ahí que lo mejor será que cuanto antes se empiece a elaborar algún plan para que los funcionarios que sirvan, que sean los titulares de estos órganos jurisdiccionales cuenten con la especialización adecuada.

Este es el planteamiento de las propuestas de resolución de Convergència y Unió. Debo señalar que vamos a votar favorablemente algunas propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, la mayor parte, y que lamentamos mucho abstenernos, como haremos, en las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Mi grupo, juntamente con el Grupo Popular, entiende que este trámite debe servir para formular propuestas o solicitudes al Consejo General del Poder Judicial; que para instar del Gobierno hay otros trámites parlamentarios, los hay cada semana, y desde luego no procede instar de las comunidades autónomas porque entendemos que no es el ámbito adecuado. De ahí que compartiendo alguno de los planteamientos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, entendemos que sus propuestas de resolución no están redactadas de forma que nos permita votarlas favorablemente. Por tanto anuncio ya esa disposición de voto y deseo que en otra memoria, en otro año podamos tener un debate como el que el Consejo General del Poder Judicial y la situación de la justicia merecen.

Muchas gracias, señora presidenta y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrero. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, haré la defensa de las resoluciones de mi grupo con la brevedad que requiere el trámite parlamentario a estas horas de la tarde y con la esperanza, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de que en algún momento podamos recuperar la esencia real de este debate, que es un debate anual sobre los temas de justicia, consecuencia de la presentación de la memoria por el presidente del Consejo General del Poder Judicial, que tiene que hacerse por obligación reglamentaria en una Comisión —no puede hacerlo en este plenario—, y la ratificación, en su caso, del debate anual sobre la justicia que debemos hacer los parlamentarios va, insisto como decía el portavoz catalán, diluyéndose con el transcurso del tiempo, de forma que cada vez más los distintos portavoces nos limitamos a ir corriendo a uña de caballo y explicar con brevedad las resoluciones que hoy aportamos para que consigan, a ser posible, la confianza de la Cámara.

No romperé yo esta tradición ya última, pero desearíamos de verdad, señora presidenta, señorías, que a ser posible la próxima vez no hiciéramos un debate de carácter menor de un debate importantísimo acerca de una institución que es la tercera del Estado, como sabe-

mos bien. No tenemos ningún apuro en reiterar nuestro aprecio y nuestra preocupación para que solucionen —ellos, nosotros, etcétera— los problemas de la justicia de la mejor manera posible.

Nuestras resoluciones son consecuencia del debate que tuvo lugar en la presentación de la memoria, planteamos ocho y creo que van a tener algunos apoyos, otros no del grupo mayoritario, pero insisto que reflejan determinados objetivos que hemos querido remarcar este año de manera especial.

El primero es la creación de una comisión de carácter mixto Parlamento-Consejo General del Poder Judicial en la forma que el Parlamento considere oportuno. Existe ya entre dos poderes del Estado como son el Consejo General del Poder Judicial y el Ejecutivo, pero no existe entre este Parlamento, en cuyo origen está precisamente el nombramiento de ese Consejo General del Poder Judicial, y el tercer poder del Estado. Esa comisión pensamos que sería eficaz, es sin duda necesaria, mantendría con fluidez unas relaciones importantes y necesarias de carácter político y legislativo y tendría —ahora seguramente más— una virtualidad que nosotros no debemos dejar caer y es que haría más fácil el desarrollo y la ejecución del pacto por la reforma de la justicia y quizá haría también más comprensible este pacto para otros protagonistas del mundo del derecho como son los del mundo judicial. Por tanto, esta comisión nos parece importante y creemos que fue recogida —no asumida pero sí recogida con simpatía— por el presidente del Consejo General del Poder Judicial, al menos no la rechazó, no dijo nada en contra en la comisión como consecuencia de su comparecencia, y nosotros, a la vista de esa actitud no pasiva, nos animamos a solicitarla de este Parlamento.

En segundo lugar creemos oportuno que haya mayor fluidez en las relaciones Parlamento-Consejo por vía de las comparecencias en esta Cámara no sólo de la presidencia sino también de distintos vocales del Consejo especializados en distintos sectores o que tienen competencia en ellos y que pueden dar cuenta detallada al Parlamento de su trabajo, de su interés, de sus objetivos, de sus preocupaciones o recomendar al Parlamento apoyos y necesidades que tenga este Consejo. Quiero recordar a la Cámara (no sé si esto contará con el aprecio del grupo mayoritario y por tanto con sus votos y el apoyo necesario para que esto siga adelante) que en el artículo 23 del pacto de Estado por la reforma de la justicia ya advertíamos del interés por mantener un nivel de comparecencias no sólo mayor sino distinto al que en estos momentos se produce en esta Cámara y que se limita a la presentación de la memoria por el presidente del Consejo. Por tanto más comparecencias, no sólo del presidente sino también de los vocales en atención al espíritu que envuelve la resolución número 23 del pacto de Estado por la reforma de la Administración de justicia.

Junto a estos dos temas que nos parecen enormemente importantes (incrementar en el fondo las relaciones entre Parlamento como poder del Estado-Consejo General del Poder Judicial, también poder del Estado, que prácticamente no existen en este momento) hay otros que no son sino reiteración de apuestas, de resoluciones o de peticiones que hemos venido haciendo a esta Cámara durante distintos debates en el pasado. Uno es que valoremos de verdad, con seriedad, por parte del Consejo y también por parte de la Cámara y del Ejecutivo, la importancia de que en la jurisdicción de menores exista un número cada vez mayor de especialistas; también lo pedíamos el año anterior, se resolvió así, no tenemos noticia de que se haya producido y por tanto lo reiteramos. Un incremento de medios para la mejor implantación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que también solicitamos el año anterior en la resolución número 14 que aceptó la Cámara, y nos parece que, al menos en algunas comunidades autónomas, esto no se ha producido. Junto a ello necesitamos que se nos dé información detallada, porque lo habíamos reclamado en su momento, de cuál es la implantación y el éxito o fracaso (creemos que ha sido más un éxito que un fracaso) de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de jurisdicción de menores. Se prometió por parte del Consejo General del Poder Judicial, sabemos que hay unos estudios promovidos por el propio Consejo, pero la Cámara no tiene conocimiento acerca de cuáles son los resultados de este estudio.

Creemos indispensable que se nos remitan las estadísticas judiciales con una periodicidad mensual. Se nos ha advertido por parte del grupo mayoritario que mediante una enmienda *in voce* se va a aceptar que esa presentación de estadísticas judiciales se haga trimestralmente. Nos parece oportuno y votaremos a favor de esa transacción. Queremos que el Parlamento conozca al día y de manera habitual cuáles son las estadísticas judiciales porque nos parece de enorme importancia, incluso a efectos de estimular el trabajo judicial y por tanto a reducir la pendencia que en estos momentos hay en los juzgados.

Termino ya, señora presidente. Solicitamos también un plan de actuación —no nos atrevemos a llamar de choque porque parece un exceso que puede tener otras connotaciones—, no medidas concretas sino un plan de actuación y una mayor especialización para la persecución de todos los actos, no sólo delitos sino todos los actos que vayan en contra de la mujer, los actos que vienen definidos como violencia de género. Nos parece importantísimo; es más, creemos que se han alcanzado logros importantes a través del trabajo del Parlamento, del ministerio por qué no, y también del Consejo General del Poder Judicial, de los que daba cuenta su presidente en la última memoria pero nos da la impresión de que son medidas de carácter puntual, importantes pero de carácter puntual, y no un plan de actuación de carácter global, con especialización en cada uno de los partícipes en la persecución de estos terribles crímenes como son la violencia de género. Merece la pena, porque estamos todos de acuerdo, que el Consejo General del Poder Judicial sepa por voz de los parlamentarios que precisamos un plan de actuación que ponga a funcionar y sobre todo que dote de la máxima sensibilidad a los órganos judiciales para trasladar nuestra sensibilidad y hacer que ellos persigan sin clemencia este tipo de delitos.

Por último, una mayor formación en temas de derecho comunitario, algo que solicitamos bastantes grupos parlamentarios puesto que en el mundo profesional del derecho todavía se producen dificultades en lo referente al derecho comunitario. Merece la pena que la Escuela Judicial y los cursos del Consejo General del Poder Judicial primen y fomenten este tipo de especialización.

Termino diciendo que nosotros sí vamos a apoyar en términos generales las propuestas de todos los grupos parlamentarios, excepción hecha de la abstención en dos o tres propuestas de Izquierda Unida, fundamentalmente porque creemos que en alguna de ellas que instan a varias comunidades autónomas a la obligación de hacer algo no somos competentes, pero como creemos que están envueltas en buena voluntad nos vamos a abstener. En las demás, vamos a votar a favor por una razón importante que yo creo merece la pena que tengamos en cuenta en éste y en otros debates de este carácter. Nosotros no instamos al Consejo General del Poder Judicial, es decir no le pedimos que haga algo, sino que le recomendamos a través de la voz parlamentaria, que tenga en cuenta nuestra forma de pensar, nuestras recomendaciones y nuestras resoluciones para que la justicia funcione mejor. Por lo tanto, cuanto menos rechacemos la voz parlamentaria y mejor llegue al Consejo qué es lo que pensamos cada uno a efectos de conseguir una Administración de justicia más eficaz y más moderna, mejor ayudaremos a que el Consejo General del Poder Judicial conozca también qué piensa el Parlamento no sólo sobre determinados temas concretos de carácter legislativo, que abundan en esta Cámara, sino sobre las necesidades globales que tiene el mundo de la justicia, ya que tanto ellos como nosotros estamos empeñados en conseguir instrumentos y normas que la hagan más eficaz y más moderna. Por eso vamos a apoyar, insisto, las resoluciones del resto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Barrero.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a las propuestas 7 y 8 del Grupo Parlamentario Socialista y 25 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que esto, más que una sesión del Pleno del Parlamento, parece una sesión clínica porque el señor Rejón ha colocado el diván en la tribuna, se ha sentido telonero, en una gran crisis de identidad, y el señor Silva también se ha quejado de que este debate no tiene la dimensión que debería tener. Parece que todos estamos un poco acomplejados, y yo creo que a lo mejor habría que llamar a algún galeno para que nos anime y nos estimule, aunque quizá la solución esté en que demos a este debate la dimensión que tiene. Yo creo que así como el anterior debate es de los que crea afición, éste acaba con ella porque es un debate absolutamente artificial en el que nos empeñamos en inventarnos unas propuestas voluntariosamente, y yo creo que a estas alturas nadie se ha enterado de por dónde va esta cuestión. Pero, en fin, de lo que se trataba era de presentar propuestas. Nuestro grupo no ha presentado ninguna porque entendía que ya tuvimos una sesión maratoniana, por cierto, inolvidablemente maratoniana, con el presidente del Consejo General del Poder Judicial y ya nos consideramos suficientemente satisfechos en cuanto a información.

De todas maneras, cumplamos el rito. Yo lo hago libre de traumas porque es un detalle de cortesía parlamentaria no dejar de intervenir y porque además, en el afán de intentar dar algún resultado positivo a las propuestas de otros grupos, hemos formulado tres enmiendas transaccionales, que fueron registradas un tanto tardíamente ayer, y vamos a sugerir dos modificaciones *in voce* al Grupo Socialista. Señalo este extremo para que el servicio de letrados pueda tenerlo en cuenta.

Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Rejón ha dado muestras una vez más de su preclara inteligencia renunciando a defender sus propuestas porque evidentemente son indefendibles. Ha preferido que las defienda el PSOE, con lo cual se ve que han llegado a un acuerdo, y se ha dedicado a hacer unas propuestas de reprobación al Gobierno aprovechando que estábamos aquí para no perder el tiempo. Me parece una postura muy sensata por su parte porque al fin y al cabo es buscarle alguna utilidad al trámite. En ese sentido le alabo el gusto, porque así me ahorra tener que entrar a discutir las propuestas, en las que hay cosas tan realmente geniales como decirle al Consejo que promueva reformas legales, cuando se supone que su grupo puede hacer todas las proposiciones de ley que quiera. En el Consejo se van a quedar muy asombrados. Se darán

cuenta de que estaban ustedes desbordados de trabajo preparando la huelga general, pero de todas maneras yo creo que alguna proposición de ley podrían hacer, si realmente es tan urgente el asunto.

Podríamos entrar también en esta propuesta tan original de que el Gobierno diseñe un Poder Judicial que sea capaz de un funcionamiento endógeno. He mirado en el diccionario la palabra endógeno y significa dos cosas. La primera, que es una célula que se crea dentro de otra, lo cual quiere decir que ustedes quieren que el Gobierno cree un Poder Judicial que dentro de sí mismo tenga una célula que sea el Poder Judicial. Supongo que no. La segunda, que es una célula capaz de gobernarse por sí misma. El asunto es que no sé cómo puede depender del Gobierno. Dejémosles que ellos se gobiernen por sí mismos, que es lo que mi grupo va diciendo una y otra vez y por eso no presentamos propuestas, porque entendemos que es un asunto un tanto artificioso. Pero, en fin, ya que S.S. no defiende sus enmiendas, para qué las voy a atacar. Vamos a procurar que haya una cierta simetría, y paso a referirme a las del Grupo de Convergència i Unió.

El Grupo de Convergència i Unió presenta una serie de propuestas yo creo que también —ya lo ha dicho su propio portavoz— con una sensación de cumplimiento del trámite, puesto que ya hubo ocasión sobrada en la comparecencia del presidente de ocuparnos de estas cuestiones, y aquí el Grupo de Convergència i Unió insiste y reitera lo que ya dijo brillantemente en aquel trámite. Habría que darle la solemnidad de provocar una reunión del Pleno, puesto que este debate no se ha realizado en bastantes períodos de sesiones, y ello simplemente porque ningún grupo ha presentado propuestas de resolución, aunque últimamente algunos tienen la voluntad de hacerlo. Por ejemplo, ya se le dijo al presidente del Consejo General del Poder Judicial que nos gustaría que en la memoria figurara el cumplimiento de estas propuestas de resolución, lo cual comprendo que es complicado, pero de todas maneras insistamos en que se esfuerce por conseguir captar su profundo significado y nos diga algo sobre el particular. Estamos de acuerdo con eso, así como en que ello justifica sobradamente la retirada de dos de las propuestas que ha hecho el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Hay otras cuestiones que pensamos que están suficientemente claras en la memoria y en el debate que tuvo lugar, pero como lo que abunda no daña y nuestra voluntad en el pacto de Estado por la justicia es procurar ir siempre a lo que nos una más que a lo que nos separe, estamos dispuestos a votarlas sin mayor problema.

Por otra parte, hemos planteado una enmienda transaccional a la propuesta número 25, que quedaría redactada en los siguientes términos: El Congreso de los Diputados se congratula de la decisión de la Comisión de selección de pruebas de acceso a la carrera judicial y fiscal, por la que los tribunales de valoración podrán desplazarse en ciertas circunstancias, entre otras, cuando el elevado número de opositores así lo aconseje, a otros territorios del Estado para el desarrollo del primer ejercicio. Esto va a tener lugar ya este año, por lo que proponemos esta enmienda transaccional.

Respecto a las propuestas del Grupo Socialista, hemos procurado igualmente resaltar en lo posible todo aquello en lo que sea viable un acuerdo. En este sentido, hemos presentado dos enmiendas transaccionales a las propuestas números 7 y 8. Una se refiere, como ha indicado su portavoz en su intervención, a la violencia de género, y nuestra propuesta, que no sabemos si va a ser aceptada o no por el Grupo Socialista, es que diga lo siguiente: El Congreso de los Diputados constata la importancia de las medidas adoptadas por el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia para procurar una mayor formación y sensibilización frente al grave fenómeno de la violencia de género. Esta constatación sin duda es un estímulo y un ánimo para que continúen haciendo lo que ya hacen.

En cuanto a la propuesta número 8, la transaccional que proponemos dice: El Congreso de los Diputados constata la importancia de las medidas adoptadas por el Consejo General del Poder Judicial para conseguir una adecuada formación de jueces y magistrados en el conocimiento de derecho comunitario y le anima a continuar en su realización. Se nos ha dicho expresamente que esta transaccional va a ser aceptada.

Hacemos también dos modificaciones para mejorar en lo posible aspectos técnicos. En la número 3 en concreto se dice que el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que promueva las medidas precisas en lo referente a los sistemas informáticos. En relación con este aspecto, quiero recordar al portavoz socialista que ya existe una comisión de cooperación tecnológica en la Administración de justicia, por lo que pedir al Consejo General del Poder Judicial que promueva algo que ya existe no nos deja en muy buen lugar, pudiendo empeorar la opinión que tenga sobre nosotros. Proponemos que, en vez de decirse promueva, se diga siga desarrollando, ya que así se respeta la realidad.

Con respecto a la propuesta número 6, ya se nos ha dicho que se va a aceptar la transaccional. Nos parece que exigir que se nos envíe información mensual es agobiar excesivamente al Consejo General del Poder Judicial y consideramos que sería suficiente con que la información fuera trimestral; una información que es fruto del proceso que se ha puesto en marcha partiendo de la Comisión Mixta Gobierno-Consejo General del Poder Judicial, un proceso de transparencia de la justicia para que, aprovechando los medios informáticos, se

pueda conocer en cualquier momento el estado de los diferentes litigios, lo que sin duda puede ser útil también para nosotros.

Lamentamos mucho no poder suscribir el resto de las propuestas. La primera pretende que haya una comisión, y a nuestro modo de ver no es bueno acumular postizos. Si queremos que alguna vez haya encuentros informales con miembros del Consejo General del Poder Judicial, nada lo va a impedir, pero no vemos lógico institucionalizar una comisión que no está prevista en el marco constitucional de relación entre los tres poderes. Nos parece que este trámite debe estar presidido en primer lugar por un esmerado respeto a la división de poderes para que haya un mutuo equilibrio y, en segundo lugar, por una exclusión de toda actitud de control político o de tutela paternalista. En alguna propuesta se dice que el Consejo atienda a los sindicatos, pero yo no creo que a los sindicatos les guste ese tipo de actitudes paternalistas. Está claro que el Consejo General del Poder Judicial está sometido únicamente al imperio de la ley y no al control parlamentario; están sometidos a las leyes que elaboramos aquí, pero el poder judicial lo ejerce cada juez en el momento en el que emite sus resoluciones y sin estar sometido sino a la ley. Entendemos que el pacto de Estado es entre el Legislativo y el Ejecutivo, aunque esto tenga una obvia repercusión sobre el Poder Judicial. No nos parece lógico que al gobierno del Poder Judicial le concedamos menos autonomía que a una universidad española. No recuerdo que aquí nos hayamos dedicado a discutir las decisiones de los claustros o de la junta de gobierno de nuestras universidades; no entendemos que figure eso entre nuestras competencias. Esto nos lleva también a rechazar la segunda propuesta según la cual el presidente del Consejo General del Poder Judicial debería favorecer comparecencias. Que yo sepa, en este Cámara ha comparecido siempre todo miembro del Consejo General del Poder Judicial que haya sido requerido para ello; no conozco ningún caso que no haya sido así. Por tanto, en ese sentido sería casi insultante dejar entrever que alguien se resiste —se habla de alergia en alguna propuesta— a venir aquí. Nosotros los llamamos o no, pero cuando los llamamos, han venido siempre.

Respecto a la Ley del menor, las medidas a las que se aluden ya se están tomando. Respecto a la Ley de enjuiciamiento civil, por lo que se refiere al Gobierno, en esta casa ya hay trámites para controlar su labor, y por lo que se refiere a las comunidades autónomas, este no es el lugar adecuado para intentar solventar esas cuestiones. Esto justifica nuestra postura ante las diversas propuestas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ollero.

¿Grupos que desean intervenir en el turno de fijación de posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Coincido plenamente con el diputado señor Ollero en la inutilidad de este trámite y en su auténtica carencia de contenido. Cuando el artículo 197 del Reglamento establece que se formularán propuestas congruentes con el objeto del debate, considero que no se refiere en absoluto al contenido de las propuestas de resolución que se proponen hoy. Del torrente de datos en que consistió la última comparecencia del actual presidente del Consejo General del Poder Judicial —la primera durante su mandato— resulta difícil pensar que de ellas —por cierto, eran datos de los que ya se disponía puesto que eran de la memoria del año 2000, aunque se añadieron otros de la memoria del año 2001— se haya podido formular alguna conclusión congruente. Es mérito de mis compañeros de comisión que hayan podido recoger estas propuestas, de lo que esta diputada ciertamente no se ha sentido capaz. Una vez leídas una por una, nos parecen reiterativas o parecidas a las de años anteriores o a otras que se manifiestan por unos o por otros cuantas veces se habla de las necesidades de la Administración de justicia o de la justicia como poder. Lo que no sabemos es qué son como instrumento propio de un poder, el Legislativo, en relación con el gobierno del Poder Judicial. Desde nuestra percepción, nada de nada. Esta condición la hemos manifestado año tras año, al menos desde que esta diputada es portavoz en materia de justicia, y nunca hemos presentado como formación política propuestas de resolución, y así se lo hice saber también, respetuosamente por cierto, al presidente del Consejo General del Poder Judicial, y creo que no son estas horas de ahondar en cuál es el criterio técnico que nos lleva a esta conclusión. Pero al menos adelantaré que no estamos ante un órgano que sea comisionado de las Cortes Generales, como ocurre en el caso del Tribunal de Cuentas o en el caso del Defensor del Pueblo. Nos gustaría que al menos quedase claro en el «Diario de Sesiones» que nuestra actitud no se puede interpretar como desinterés sino como convicción absoluta de que la mejora de la justicia en nada va a depender de lo que aquí y ahora se apruebe en esta Cámara. Tenemos ahí pendiente, por lo menos eso nos dicen los medios de comunicación, una modificación en la Ley orgánica del Poder Judicial, en la que quizá podamos articular algún sistema que resulte más airoso para poder establecer este vínculo entre el órgano

del gobierno de los jueces y el órgano legislativo. Bien es cierto que el texto no lo tenemos ninguno de quienes somos portavoces o miembros de la comisión de seguimiento, aunque parece que está en poder de los medios de comunicación, y esperemos tener entonces momento adecuado y oportuno para poder introducir alguna modificación en este trámite que, repito, nos parece también completamente inútil y artificioso.

Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor Rejón i Gieb pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Señor Rejón, ¿a qué efectos solicita la palabra?

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, por alusiones. El portavoz del Grupo Popular ha dudado de la salud mental …

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Rejón, permita que le dé la palabra para continuar hablando. ¿Me hace la petición sobre la base del artículo 71, por alusiones?

El señor **REJÓN GIEB:** Sí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muy brevemente y circunscrita a la cuestión, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Espero que la alusión a la salud mental de algunos portavoces sea meramente retórica, como corresponde al profesor Ollero. Siguiendo con la salud mental, no es buena la esquizofrenia. No puede el señor Michavilla correr a gorrazos en la comisión sobre el pacto de Estado por la justicia a algunos grupos que presentan iniciativas legislativas sobre justicia y pedirnos aquí que presentemos iniciativas. Por último, señor Ollero, nosotros no trabajamos para la huelga general, nos basta con el magnífico trabajo que están ustedes haciendo para ello.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Intervienen a continuación el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Socialista a los meros efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Sí, señora presidenta. Aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular porque preferimos congratularnos con todos a congratularnos solos, que para eso no nos hace falta nadie.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Intervengo únicamente para advertir a la presidencia —no va a haber ningún otro turno— que asumimos la transaccional a la enmienda número 8 y no así a la enmienda número 7.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Barrero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, entendemos que las dos enmiendas *in voce* sí han sido aceptadas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Barrero, los servicios de la Cámara me requieren para que le interrogue acerca de si aceptan las enmiendas 3 y 6.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Son dos enmiendas *in voce* que lo único que hacen es cambiar dos palabras. Se da por hecho que es una enmienda técnica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Efectivamente, señor Barrero. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las propuestas de resolución a la memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al año 2000.

En primer lugar, sometemos a votación las propuestas números 9, 10, 11, 14 y 16, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, cinco; en contra, 152; abstenciones, 93.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 88; en contra, 151; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 19, 20, 21, 22, 26 y 27.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 242; en contra, cuatro; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Propuesta de resolución número 25, con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 244; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos a continuación las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las número 1, 2 y 5.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 88; en contra, 151; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Propuestas de resolución números 3 y 6, esta última con la corrección técnica indicada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250; a favor, 244; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos a continuación la propuesta número 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 93; en contra, 152; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación la propuesta número 7.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 93; en contra, 151; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Propuesta de resolución número 8, con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 249; a favor, 241; en contra, uno; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 166**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 160

celebrada el miércoles, 29 de mayo de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **8394**

Interpelaciones urgentes.

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el motivo de la introducción del área obligatoria en la enseñanza básica de Cultura y Religión en el Anteproyecto de Ley de Calidad de la Educación. (Número de expediente 172/000186.)** **8402**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español respecto a la normalización, presencia, protección y expansión de la lengua catalana. (Número de expediente 172/000188.)** **8406**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno para reducir la conflictividad en materia de propiedad intelectual. (Número de expediente 172/000189.)** **8412**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 8394

Página

Del Diputado don Miguel Vicente Prim Tomás, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo está evolucionando el Presupuesto General del Estado durante los primeros meses del año? (Número de expediente 180/001341) 8394

Página

De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno español, en el marco del acuerdo con diversos países de la Unión Europea, en la lucha contra el SIDA? (Número de expediente 180/001344) 8395

Página

Del Diputado don Germán López Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el desarrollo de un Centro en Red de investigaciones en enfermedades neurológicas? (Número de expediente 180/001345) 8396

Página

Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones ha impulsado el Gobierno para la lucha contra la legionelosis? (Número de expediente 180/001346) . . . 8397

Página

Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas está adoptando el Gobierno para facilitar el acceso de los discapacitados a la sociedad de la información? (Número de expediente 180/001347) 8398

Página

De la Diputada doña María Trinidad García Arias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para mejorar la situación de los becarios de investigación? (Número de expediente 180/001348) . . . 8398

Página

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar la Ministra de Ciencia y Tecnología acerca del estado en que se encuentra la negociación del VI Programa Marco de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001349) 8399

Página

Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las principales líneas generales que desarrollará el Plan Estatal de Atención e Integración de los Escolares Inmigrantes desde su llegada a España? (Número de expediente 180/001342) 8400

Página

De la Diputada doña María Amparo Ferrando Sendra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para el año 2002 como año del turismo cultural e idiomático? (Número de expediente 180/001343) . . . 8401

Página

Interpelaciones urgentes 8402

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el motivo de la introducción del área obligatoria en la enseñanza básica de cultura y religión en el anteproyecto de ley de calidad de la educación 8402

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español respecto a la normalización, presencia, protección y expansión de la lengua catalana. 8406

Presenta la interpelación urgente la señora **Chacón Piqueras,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Muestra su estupefacción, resumiendo en una palabra suave la razón por la que su grupo presenta la interpelación sobre las razones por las cuales el Gobierno introduce en el anteproyecto de ley de calidad de la educación el área obligatoria básica de cultura y religión, algo que no estuvo en el documento previo de bases. Pregunta a la señora ministra por qué, sabiendo que se trata de una cuestión delicada, en la que se llegó a un cierto consenso con la aprobación de la LOGSE y posteriormente, en el año 1994, a causa de la jurisprudencia del Tribunal Supremo a este efecto, se impone ahora de manera unilateral la obligatoriedad de la asignatura alternativa a la religión y lo hace dándole a ambas peso académico. Desarrolla el contenido de la interpelación urgente haciendo una serie de observaciones críticas sobre la medida adoptada y acusando a la ministra de estar a las órdenes de lo que diga la Conferencia Episcopal. Finalmente pregunta si la señora ministra piensa mimar la democracia buscando el consenso en algo tan complejo como la cuestión religiosa o va a cambiar su trato en el sistema educativo apisonando con la mayoría absoluta.*

Contesta en nombre del Gobierno la **señora ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).** *Afirma en primer lugar que la señora interpelante se pregunta y se contesta a sí misma, pensando que es la ministra la que contesta, y acusa a los diputados del Grupo Socialista de ser incapaces de analizar una medida en relación con el contenido de la misma y no en función de lo que diga o deje de decir la Conferencia Episcopal. Según la señora ministra el problema está en decir lo contrario de lo que se piensa, porque si de verdad se piensa que la asignatura de religión no se debe dar en horas lectivas, ni dentro de la ordenación curricular normal y que debe ser una formación generalizada como, por ejemplo, historia de las religiones, eso hay que decírselo a las familias y decir en el programa electoral que se va a denunciar el acuerdo con la Santa Sede para poder organizar el tratamiento de la religión en los colegios de otra manera. Por otra parte entiende que hay evidencias más que suficientes como para poder afirmar que hoy, en el inicio del siglo XXI, sigue habiendo un consenso básico en la sociedad respecto de este tema, aunque indudablemente puede haber una parte de la sociedad española que no esté de acuerdo.*

Replica la señora **Chacón Piqueras**, *duplicando la señora* **ministra de Educación, Cultura y Deporte.**

El señor **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto, interpela sobre la voluntad de este Gobierno en relación con la lengua catalana, lengua que no sólo se habla en las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Cataluña, sino en otras comunidades e incluso fuera del Estado español. Considera una anomalía que no se considere como lengua oficial en la Unión Europea a la lengua catalana, que la hablan 10 millones de personas, y si se de ese trato, por ejemplo, a la lengua danesa, con un dominio lingüístico de cuatro millones de personas, o al sueco, con nueve millones de personas. A continuación acusa al Gobierno de no hacer nada en este aspecto en el ámbito de la Administración del Estado o de, incluso, poner piedras en el camino, exponiendo varios ejemplos.*

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).** *En cuanto al futuro de la lengua catalana, considera que afortunadamente ésta, que es una gran lengua, goza de buena salud y seguirá gozando de esa muy buena salud, para lo que contará con el apoyo de todos. A continuación hace un repaso sobre las actividades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación al contenido de la interpelación y, por tanto, a los criterios respecto a la normalización, presencia, protección y expansión de la lengua catalana.*

Replica el señor **Puigcercós i Boixassa**, *duplicando la señora* **ministra de Educación, Cultura y Deporte.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno para reducir la conflictividad en materia de propiedad intelectual 8412

Presenta la interpelación urgente el señor **Guardans i Cambó,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tras recordar que su grupo parlamentario siempre se ha tomado muy en serio los derechos derivados de la propiedad intelectual y se ha caracterizado siempre por dar su apoyo a todos aquellos que han pedido reglas claras a este respecto, pregunta al Gobierno qué es lo que piensa hacer para poner orden en los distintos conflictos que afectan a la propiedad intelectual, pasan-*

do a exponer algunos ejemplos. Pide a la señora ministra que actúe, que no se inhiba y que cuente con ellos para regular el sector. No abogan por una política absolutamente intervencionista, pero sí por una intervención del Ejecutivo y quizá, en un segundo momento, del Legislativo.

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).** *Comprende el interés del grupo Catalán por los temas relativos a la propiedad intelectual en una dimensión que se desarrolla fundamentalmente a lo largo de las últimas décadas. Por el contrario no está de acuerdo con la acusación de pasividad del Gobierno en la regulación de los conflictos surgidos. Se remite a las sociedades de gestión para explicar la constante actuación por parte del ministerio que hace que al final el sector funcione adecuadamente, en las mejores condiciones posibles y lo más alejado de una situación de crispación, de ruptura y de conflictividad de aquellos que producen y que tienen unos derechos vinculados a la propiedad intelectual, y aquellos que consumen ese producto que otras personas han producido y que gestionan esas entidades. Explica los problemas que plantea la propiedad intelectual, como aquellos que derivan de los usos legítimos de la propiedad intelectual y el de la piratería, que es otra dimensión del problema. Finalmente reitera que la tarea que está realizando el ministerio para afrontar la futura legislación de una manera pacífica y ordenada, intentando proteger a los que crean y garantizando los derechos de los que consumen, está siendo muy notable en cuanto a dedicación y preocupación.*

Replica el señor **Guardans i Cambó**, *duplicando la señora* **ministra de Educación, Cultura y Deporte.**

Se suspende la sesión a las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL VICENTE PRIM TOMÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO ESTÁ EVOLUCIONANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DURANTE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO? (Número de expediente 180/001341)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día. Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. Pregunta número 13, que formula el diputado don Luis de Grandes. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista, Vasco, Federal de Izquierda Unida y Mixto, señor Puigcercós i Boixassa, abandonan el hemiciclo.)**

Señor De Grandes, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señor ministro, el seguimiento de los Presupuestos Generales del Estado constituye una de las tareas de control más importantes de la Cámara. Ya desde la creación de los primeros parlamentos esa fue la actividad que definió y con la que se iniciaron los nuevos parlamentos modernos. Esa tarea no constituye algo propio de la oposición. Nosotros, los diputados que apoyamos al Gobierno, tenemos también el sagrado derecho —porque es individual y constitucional— de controlar y preguntar al Gobierno. Hoy es un día triste para la democracia. Estos escaños vacíos de la oposición dicen a todas luces que han abdicado de sus responsabilidades constitucionales. **(Varios señores diputados: Muy bien, muy bien.—Aplausos.)** Nosotros no pretendemos sustituir a la oposición, eso sería propio de los regímenes totalitarios, propio del socialismo real del que afortunadamente ya no queda más que algún rescoldo. Nosotros vamos sencillamente a cumplir nuestra obligación.

Ya que la oposición abdica de sus obligaciones y rompe su compromiso con los electores, nosotros no. Por eso y en consecuencia, señor ministro, yo le pregunto: ¿Cómo está evolucionando el Presupuesto General del Estado durante los primeros meses del año? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor portavoz, además por estas referencias con las que ha iniciado su cuestión esta tarde, que da todo un sentido al control democrático que debe ejercer la Cámara sobre la evolución de los presupuestos del Estado, expresión cuantitativa de la política del Gobierno.

Por segundo año consecutivo el Gobierno ha apostado por conseguir un presupuesto en equilibrio en el año 2002. Un presupuesto que iguale ingresos y gastos y que sea muestra de las buenas finanzas públicas, de la salud de que gozan las finanzas del Estado. En este presupuesto, como toda la Cámara recuerda, se incorpora el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Ello supone que aumentan los ingresos y los gastos de las comunidades autónomas y en la misma medida disminuyen los del Estado. Esto se traduce en que mientras los ingresos no financiados del Estado durante estos primeros meses del año han disminuido el 6,5 por ciento, puesto que ahora están adscritos al nuevo sistema de financiación autonómica, los gastos lo han hecho en un 18 por ciento como consecuencia de las transferencias a las comunidades autónomas. Sin la carga de intereses, la disciplina en el gasto público nos ha llevado en los cuatro primeros meses del ejercicio 2002 a conseguir un superávit primario del 2,3 por ciento del producto interior bruto. En los cuatro primeros meses del año se ha alcanzado un superávit o capacidad de financiación de 10.387 millones de euros, lo que supone un incremento del superávit del 69 por ciento respecto del mismo periodo del año anterior. Estamos hablando de una cantidad equivalente a un punto y medio del producto interior bruto frente al 0,94 por ciento del PIB que conseguimos en abril del año pasado. Es decir, en un ejercicio bastante complicado como es el de 2002, dada la situación económica internacional, el presupuesto del Estado está evolucionando de manera francamente positiva. Nos encaminamos pues un año más a la consecución del equilibrio presupuestario para cumplir con el objetivo que nos encomendó el Parlamento.

Durante los últimos años hemos demostrado la importancia que para la sociedad española tienen unas cuentas públicas saneadas, tanto en los momentos de bonanza internacional como de incertidumbre, y ello nos ha permitido mejorar nuestro diferencial de crecimiento. Ahora, en equilibrio, nos encontramos en buena posición para bajar los impuestos, aumentar las inversiones y el gasto social y contribuir así al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señor ministro, muchas gracias por sus palabras, muchas gracias por la cuenta que rinde a esta Cámara de la evolución de los presupuestos. Yo estoy seguro de que S.S. tendrá el placer de ver de nuevo —cuando vuelvan— a los diputados de la oposición, que también tendrán interés por ver lo esperanzadora que es la marcha de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES HA PUESTO EN MARCHA EL GOBIERNO ESPAÑOL, EN EL MARCO DEL ACUERDO CON DIVERSOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, EN LA LUCHA CONTRA EL SIDA? (Número de expediente 180/001344)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. La número 16, que formula la diputada doña María Fernanda Faraldo Botana.

La señora **FARALDO BOTANA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, 20 años después de la notificación del primer caso de sida, existe evidencia científica de que las intervenciones preventivas han funcionado, ya que han logrado la actual disminución y previsible estabilización de las tasas de infección en aquellos países en que se han puesto en marcha, al tiempo que los avances en los tratamientos médicos han permitido una disminución de la mortalidad y una mejora de la calidad de vida de las personas infectadas por el VIH. Pero es verdad que han abierto también una brecha entre los países desarrollados y aquellos que no cuentan con una mínima infraestructura sanitaria, lo que subraya la necesidad de hacer un esfuerzo en materia de cooperación. El pasado 9 de abril, usted, como ministra de Sanidad, firmaba en Roma con sus homólogos de diversos países de la Unión Europea un acuerdo para la creación de una red de solidaridad hospitalaria para luchar contra el sida en África e Iberoamérica. Dada su importancia, nos gustaría conocer qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno español en el marco de este acuerdo con diversos países de la Unión Europea en la lucha contra el sida.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Faraldo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Efectivamente, el sida es una de las enfermedades que más problemas está creando en la humanidad en estos momentos, sobre todo en los países donde el nivel económico es deficiente, por ejemplo África, Iberoamérica, parte de Asia y algunos países del centro de Europa, pues está sufriendo un incremento cada vez mayor. Varios países de la Unión Europea decidimos crear la red de solidaridad hospitalaria para luchar contra el sida en África, y la presencia de España hizo que estos planes se llevaran a cabo en Iberoamérica. En estos momentos estamos trabajando

en este hermanamiento entre hospitales para desplazar, tanto a médicos especialistas como a médicos de atención primaria, para formar médicos y especialistas en esos países y, al mismo tiempo, controlar que se están aplicando adecuadamente los tratamientos de antirretrovirales. Yendo más allá, la Unión Europea también está participando en el fondo ONU-Sida, creado en la ONU, al que España aporta 50 millones de dólares en tres años. Dentro de la presidencia española tuvimos la gran suerte de crear la plataforma europea de ensayos clínicos para enfermedades ligadas a la pobreza, fundamentalmente el sida, para conseguir la vacuna definitiva contra el sida con centros sanitarios de África y con centros de investigación europeos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Lo que intentamos con este proyecto es que los ensayos clínicos que se producen en África se hagan con el respeto a los tratamientos habituales en un país desarrollado, es decir con los suficientes controles científicos para proteger a los ciudadanos de esos países.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GERMÁN LÓPEZ IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE EL DESARROLLO DE UN CENTRO EN RED DE INVESTIGACIONES EN ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS? (Número de expediente 180/001345)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Germán López Iglesias.

El señor **LÓPEZ IGLESIAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hasta la fecha el 42 por ciento de la investigación biomédica en España se ha venido realizando de forma dispersa, lo que ha dado lugar, en no pocas ocasiones, a duplicidades que conducían a que muchos esfuerzos investigadores resultaran ineficaces. En el caso concreto de las enfermedades neurológicas, cabe señalar la importancia que éstas poseen en nuestra sociedad, una importancia cada vez mayor, tanto por su mayor relevancia como por el elevado coste que este tipo de atenciones representan. Son conocidos los esfuerzos económicos del Gobierno para atender la investigación, no en vano la partida para estos menesteres se eleva a la nada despreciable cantidad de cerca de 540 millones de euros para este ejercicio. Sin embargo, de poco serviría tan importante esfuerzo si las políticas investigadoras no siguiesen un modelo de trabajo coherente y cohesionado.

El pasado 30 de abril, usted misma, junto con el señor presidente del Gobierno, presidió la firma de un protocolo de intenciones para la creación de un centro en red de investigaciones de enfermedades neurológicas. Con este acto el Gobierno ponía en marcha un nuevo modelo de investigación biomédica, basado en la constitución de redes temáticas. Este modelo debe servir para aprovechar los recursos y sinergias existentes y, al mismo tiempo, para aplicar, cualitativa y cuantitativamente, las líneas de investigación fomentando el trabajo cooperativo. Por todo ello, señora ministra, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el desarrollo de un centro en red de investigaciones de enfermedades neurológicas?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, presidenta.

En primer lugar debo decir que este es un tema muy importante porque este país hasta hace seis años no tenía una atención prioritaria a la investigación. Por tanto, para llevar a cabo los avances que se han producido en estos últimos años, para poner en valor la investigación que se realiza en nuestro país, para que nuestros investigadores no se tengan que ir de España a Estados Unidos o al Reino Unido, como pasaba hasta hace cinco años, ha sido necesario, en primer lugar, crear un ministerio —y me acompaña aquí al lado la ministra de Ciencia y Tecnología— y, al mismo tiempo, que haya unas políticas de investigación perfectamente coordinadas y, como he dicho, poniendo en valor todos los grupos de investigadores que existen en nuestro país que necesitan un apoyo financiero importante para poder desarrollar su trabajo. En ese sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud Carlos III, responsable de la política científica en biomedicina en el Ministerio de Sanidad, ha creado y ha puesto en marcha, a través de un real decreto, redes temáticas de investigación. Con estas redes temáticas de investigación lo que pretendemos es que todos los núcleos de investigación que existen en toda la red del Sistema Nacional de Salud, en todas las universidades españolas y en los centros privados, puedan trabajar conjuntamente en la búsqueda de soluciones para aliviar las enfermedades y las patologías más graves que en este momento se producen en nuestra sociedad. En este sentido, ha primado por encima de todo la necesidad de la coordinación en un modelo de cooperación que significa que también la cohesión social y la cohesión territorial en investigación sea una realidad. Y dentro de estas redes era necesario priorizar, y desde luego

lo que está claro es que las enfermedades neurodegenerativas tienen una prevalencia enorme en la sociedad española, una sociedad cada vez más envejecida, lo cual significa enfermedades como Alzheimer, como Parkinson, enfermedades a las que hay que buscar rápidamente soluciones. En este sentido, firmamos este acuerdo, donde están presentes todas las comunidades autónomas que tienen investigadores en esta dirección. Por tanto, existe ya esa red de investigación virtual, que además significa la utilización de las nuevas tecnologías también para la investigación biomédica.

Gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES HA IMPULSADO EL GOBIERNO PARA LA LUCHA CONTRA LA LEGIONELOSIS? (Número de expediente 180/001346)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Carlos Revuelta Méndez.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en los últimos años se han producido en España, como en otros muchos países de nuestro entorno, diversos brotes de legionelosis que han acaparado la atención de la opinión pública. Como todas SS.SS. conocen, su agente causal es una bacteria, que si bien puede encontrarse en ambientes acuáticos naturales, aparece fundamentalmente como fuente de infección en los diferentes sistemas de agua sanitaria y en las torres de refrigeración. La legionelosis origina dos formas clínicas perfectamente diferenciadas: una neumonía atípica conocida como enfermedad del legionario, y un síndrome febril autolimitado, que denominamos fiebre de Pontiac. La neumonía por legionela tiene durante los brotes una tasa de ataque que oscila entre el 0,1 y el 5 por ciento de la población general expuesta y su letalidad, que es inferior al 5 por ciento, puede llegar hasta un 20 por ciento si no se instaura el tratamiento adecuado con eritromicina. La entrada de esta bacteria en el organismo humano se produce básicamente por inhalación de aerosoles que contengan un número suficiente de bacterias, no existiendo evidencias científicas de hipotéticas transmisiones de persona a persona ni de reservorios animales conocidos. Para la prevención y control de la legionela los expertos recomiendan impedir las condiciones de temperatura, estancamiento y suciedad, que favorecen el crecimiento de la bacteria, así como controlar adecuadamente los vertidos de los aerosoles.

A la vista de todo lo anterior, se hacía necesario que el Ministerio de Sanidad y Consumo coordinase todas las acciones sanitarias y legales para el adecuado control de esta enfermedad, intentando evitar así, en la medida de lo posible, la aparición de nuevos brotes y reducir al máximo su elevada tasa de letalidad. Por todo ello, señora ministra, y por ser un tema del máximo interés para los ciudadanos de nuestro país, le formulo la pregunta que figura en el orden del día y que tiene el siguiente tenor: ¿Qué acciones ha impulsado el Gobierno para la lucha contra la legionelosis?

Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Revuelta.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, la legionelosis suele aparecer cuando empieza a mejorar el tiempo, en la primavera y, debido a los últimos avances para la detección rápida de la enfermedad, su número ha crecido.

El Ministerio de Sanidad elaboró el real decreto que regula las medidas que deben tomar los centros y empresas que tienen refrigeración y crean aerosoles, como usted ha dicho. Las comunidades autónomas tienen que tomar las medidas adecuadas, de acuerdo con sus responsabilidades, para que todos los años se lleve a cabo la limpieza y mantenimiento de los instrumentos. Entendía el ministerio que debía hacer también una campaña de divulgación para que los ciudadanos españoles tomaran conciencia del problema. No sólo hay que tomar medidas en las empresas, en los hospitales o en los lugares que dispongan de un sistema de refrigeración por aire que produzca vapor de agua; el mismo problema se presenta con los equipos de terapia respiratoria, los dispositivos de enfriamiento evaporativo, los humidificadores que utilizamos en el hogar, las fuentes ornamentales de las calles, los sistemas de riego por aspersión, los sistemas de aguas contra incendios, los elementos de refrigeración al aire libre o los sistemas de refrigeración de las viviendas cuando son por agua y aire. Por tanto, era necesario hacer una campaña para recordar a los ciudadanos que deben cumplir esas normas en sus hogares y exigir que se cumplan en sus puestos de trabajo.

Hemos hecho un tríptico, que ha sido distribuido a través de las comunidades autónomas y de las asociaciones de consumidores y vecinos, una cuña informativa que se emite a través de todas las radios, y carteles que se han distribuido por toda España. Con ello pretendemos que haya menos casos de legionelosis que en años anteriores. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS DISCAPACITADOS A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN? (Número de expediente 180/001347)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 19, que formula el diputado, don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Grupo Parlamentario Popular viene realizando dos o tres preguntas al Gobierno referentes a su política de discapacidad en cada período de sesiones. Esta tarde queremos dirigirnos a usted para que nos avance cuáles son las tareas que está realizando el Gobierno en materia de política de información. Como sabe usted, ha sido siempre voluntad de este grupo profundizar en la eliminación de las barreras en las tecnologías de la información, porque es el mejor cauce para dar formación y empleo y —por qué no decirlo— para la mejor utilización del tiempo libre de las personas discapacitadas.

Sin duda alguna, los últimos 10 años están suponiendo una auténtica revolución desde el punto de vista tecnológico para las personas discapacitadas. Nunca se había producido este avance en el trabajo, en el mundo de la formación, en el del empleo, en el de la educación en general, y en el acceso a la información para el disfrute del ocio. Estamos realizando un trabajo muy importante en la subcomisión de la discapacidad y esta misma mañana el director gerente de Fundosa nos adelantaba alguna de sus ideas, que ha tenido ocasión de contrastar con el Gobierno, acerca de las mejoras que se pueden producir en este campo. Por eso queremos esta tarde hacerle, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la pregunta que reza en el orden del día: ¿Qué iniciativas está adoptando el Gobierno para facilitar el acceso de los discapacitados a la sociedad de la información?

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Belda.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Es un firme compromiso del Gobierno y en particular del Ministerio de Ciencia y Tecnología conseguir que la sociedad de la información sea realmente para todos, es decir, que lo sea sin exclusión. Hay un colectivo muy importante, que es el que presenta alguna discapacidad. Este colectivo representa, en España, a más de 3,5 millones de personas pero, además, la sociedad de la información, las tecnologías de la comunicación y de la información representan una oportunidad realmente para disminuir lo que han sido barreras para hacer la inclusión social, para aproximarlos e integrarlos y evitar la infomarginalidad. En este sentido, en el marco del programa INFO XXI y del plan de acción se han venido tomando una serie de medidas; algunas han sido de carácter normativo y otras de promoción en foros de debate a nivel internacional. En particular, quiero destacar las siguientes. Desde el año 2001 hay un convenio firmado por el Comité español de representantes de minusválidos (CERMI) y la fundación ONCE para la integración social de las personas con minusvalía, utilizando las ventajas de la sociedad de la información. Pero, además, los minusválidos necesitan una adaptación de equipos, del software, de los contenidos y de la manera de aproximarse y de utilizarlos. Esto requiere nuevos productos y servicios en el mercado. Bien, pues hemos financiado y promovido investigación y desarrollo tecnológico a través del programa PROFIT, tanto para dificultades auditivas como de movilidad o dificultades derivadas de otras minusvalías o discapacidad.

Además, para la puesta en marcha del plan de acción Internet para todos, es decir, el plan que hace que formemos como mínimo a un millón de ciudadanos en el conocimiento básico de Internet, se ha puesto a disposición de todos los discapacitados una cantidad muy importante de ordenadores portátiles para facilitar esta integración y además se ha llegado a acuerdos con la confederación Cocemfe que impartirá información entre sus más de 500.000 afiliados. Se ha avanzado en establecer normas de obligado cumplimiento, normas UNE, y además se ha avanzado en una resolución a nivel de la Unión Europea sobre la accesibilidad a todas las webs públicas por parte de los discapacitados. Es decir, un conjunto de actuaciones… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TRINIDAD GARCÍA ARIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS BECARIOS DE INVESTIGACIÓN? (Número de expediente 180/001348)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20 que formula la diputada doña María Trinidad García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Grupo Parlamentario Popular tiene interés lógico en mejorar todo lo posible el ámbito de actuación del conjunto de los becarios, puesto que en España realizan una aportación muy importante a la investigación científica, y nos interesa de una manera especial intentar redundar en ese beneficio. Nosotros sabemos que el Gobierno viene trabajando de forma decidida para que la figura del becario sea cada vez más representativa; que viene apoyando a los jóvenes investigadores y, en particular, a los becarios de investigación; sabemos que ha incrementado el importe de las becas en un 39 por ciento y su número en un 47 por ciento y que ha creado programas como el Ramón y Cajal y el Torres Quevedo para dar continuidad contractual y oportunidades al becario en una perspectiva de estabilidad. Aunque la actividad del becario es limitada en el tiempo y no genera prestación por desempleo —ya que no es exactamente un trabajador sino una persona en formación—, este grupo parlamentario formula la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para mejorar la situación de los becarios de investigación?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora García.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, es una prioridad en el desarrollo de la investigación avanzar en la mejora de lo que son los recursos humanos de investigación y, en particular, apoyando a los jóvenes investigadores, especialmente a aquellos que lo hacen utilizando las becas. Así, se ha aumentado la dotación de las becas en un 39 por ciento, ha crecido un 47 por ciento y hemos creado programas como el Ramón y Cajal o el Torres Quevedo para dar continuidad, perspectiva y oportunidades al becario en la óptica de fortalecer la carrera del investigador.

El Gobierno, pues, está ultimando un estatuto para los becarios de investigación que amplía significativamente sus derechos, destacando la inclusión de este importante colectivo en el régimen general de la Seguridad Social de modo que tengan cubiertas todas sus prestaciones sanitarias y sociales, incluyendo la cotización para jubilación. Aunque el becario no es un trabajador en sentido estricto, es decir, su actividad es la de una persona en formación, limitada en el tiempo y definida, por lo que no da lugar a prestación por desempleo, sin duda alguna se trata de una actividad muy relevante desde el punto de vista de la carrera científica que venimos impulsando y, además, es una actividad que habitualmente exige dedicación exclusiva. Por tanto, con el estatuto del becario, se reconoce un paso muy importante de todas las prestaciones del régimen general de la Seguridad Social, además de consagrar otro tipo de derechos de este colectivo de los que ha carecido tradicionalmente en España. Ello, además, abierto a todo el conjunto de las administraciones y todas aquellas otras entidades que quieran sumarse a las condiciones del estatuto del becario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ACERCA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA NEGOCIACIÓN DEL VI PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001349)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, al inicio del presente periodo de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea las perspectivas de que el VI programa marco pudiera aprobarse dentro de dicho periodo eran muy inciertas. La dilación en la elaboración y aprobación del VI programa marco puede perjudicar la continuidad de algunas líneas y proyectos de investigación. Por ello es preciso asegurar una fácil y cómoda transición del V al VI programa marco.

Nos consta que el Gobierno comparte esta preocupación y que recibió un mandato en la cumbre de Barcelona para que hiciera las gestiones oportunas con el fin de lograr que el VI programa marco fuera aprobado este mismo semestre. Sabemos también que el ministerio ha hecho importantes esfuerzos para lograrlo y que lo que parecía difícil o improbable al comenzar la presidencia española hoy es ya casi una realidad tangible, sobre todo después de que gracias al tesón negociador de la presidencia española el Parlamento y el Consejo hayan acercado sus posiciones. Por todo ello, al Grupo Parlamentario Popular le parece oportuno realizar la siguiente pregunta: ¿Puede informar la ministra de Ciencia y tecnología acerca del estado en que se encuentra el VI Programa marco de investigación, innovación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea?

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Febrer.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, avanzar en el VI programa marco a nivel de la Unión Europea era muy importante, no sólo porque

tenemos un mandato de la cumbre de Barcelona para efectuar una transición ágil y suave del V al VI programa, sino porque había temas muy importantes en juego; temas que entendemos que para el conjunto de los europeos, pero en particular para los investigadores españoles y para el desarrollo de la ciencia y tecnología en España, eran clave. Teníamos que garantizar ante los nuevos cambios que hubiera una participación adecuada de las pequeñas y medianas empresas. Hemos conseguido una participación más intensa que contará con un 15 por ciento de financiación para el conjunto de las áreas prioritarias. Queríamos, en la misma perspectiva de la política de ciencia y tecnología en España, que hubiera una internacionalización de esta ciencia y por tanto una parte importante de los fondos del VI programa marco se aplican a actividades de cooperación internacional, así como que las prioridades que se habían decidido en el Consejo y que había impulsado España se mantuvieran y que el montante fuera el que se había decidido inicialmente. Esto se ha conseguido en un periodo muy corto de tiempo. Efectivamente, se ha hecho la primera y segunda lectura por parte del Parlamento Europeo y la posición del Consejo y de la Comisión ha permitido que el propio Parlamento lo aprobara sin necesidad de ir a conciliación el 15 de mayo pasado, es decir, 17.500 millones de euros dedicados al VI programa marco, con una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas y una gran participación a nivel internacional y con las prioridades que teníamos marcadas.

En este momento estamos finalizando las normas de participación y los programas específicos que nos han de permitir en junio de 2002, de acuerdo con el mandato de Barcelona, la aprobación del VI programa marco. Creo que este programa contribuirá claramente al desarrollo de un espacio europeo de investigación y de innovación, potenciará la investigación, la inversión privada en I+D, incrementará el número de investigadores, mejorará las infraestructuras de investigación y hará más estrecha la relación entre ciencia y sociedad a nivel europeo, tal como venimos desarrollando en la política desde el ministerio en España.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES LÍNEAS GENERALES QUE DESARROLLARÁ EL PLAN ESTATAL DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ESCOLARES INMIGRANTES DESDE SU LLEGADA A ESPAÑA? (Número de expediente 180/001342)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Joaquín Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, sin duda la atención y la integración de los escolares inmigrantes en nuestro país es uno de los problemas prioritarios de la sociedad española y, como no podía ser de otro modo, precisamente por esto es uno de los asuntos que ocupan la política general del Gobierno español y, muy concretamente, la política de su departamento.

Quiero formularle con toda brevedad, y de forma esquemática, la pregunta que viene reflejada en el texto, por cuanto desgraciadamente también a diario, como muy bien sabe usted, se escuchan muchas e interesadas voces, entre la confusión y la demagogia, con respecto a un asunto tan serio como el que me permito enunciarle. Por esto, señora ministra, quisiera preguntarle, por parte del Grupo Parlamentario Popular: ¿Cuáles son las principales líneas generales que desarrollará el Plan estatal de atención e integración de los escolares inmigrantes desde su llegada a España?

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el plan estatal de atención e integración de escolares inmigrantes desde su llegada a España que usted menciona va a tener diversas líneas de desarrollo. Yo voy a enunciar ahora las más sustantivas, aquellas en las que estamos trabajando.

En primer lugar, estamos trabajando en la posible creación de una unidad específica para el desarrollo del plan dentro de la Dirección General de Cooperación Territorial y de Alta Inspección.

En segundo lugar, la puesta en funcionamiento y actualización de un registro estadístico de alumnos inmigrantes, desglosado por niveles educativos y nacionalidades en cada comunidad autónoma y en Ceuta y en Melilla. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, consciente de las especiales circunstancias y los problemas que caracterizan a los alumnos inmigrantes de Ceuta y Melilla, y para atender a sus especiales necesidades educativas, está tramitando sendos convenios de colaboración con los gobiernos de aquellas ciudades autónomas, con el fin de ofrecer una formación, una promoción profesional básica, un conocimiento de la lengua castellana y planes de apoyo a la escolarización.

En tercer lugar, el diseño y desarrollo de un programa específico de formación del profesorado, organizado por el Instituto Superior de Formación del Profesorado, que permita una mayor cualificación de los docentes en este ámbito.

En cuarto lugar, actividades en el ámbito de formación permanente subvencionadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, desarrolladas por instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, de ámbito nacional, especializadas en temas de inmigración.

En quinto lugar, refuerzo de las actuaciones en aulas de educación compensatoria para facilitar la integración en el sistema educativo español de alumnos inmigrantes. Por otro lado, en el caso de la educación infantil, las administraciones públicas deberán garantizar la existencia de un número de plazas necesarias para asegurar la escolarización de estos alumnos. En el resto de las etapas de la educación no obligatoria, los alumnos inmigrantes residentes tienen los mismos derechos y deberes que los alumnos españoles: escolarización, obtención de las titulaciones que correspondan y el acceso al sistema público de becas y ayudas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO FERRANDO SENDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA EL AÑO 2002 COMO AÑO DEL TURISMO CULTURAL E IDIOMÁTICO? (Número de expediente 180/001343)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula la diputada doña María Amparo Ferrando Sendra.

La señora **FERRANDO SENDRA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, España es líder mundial en turismo vacacional de sol y playa. Tiene una cuota de mercado cercana al 32 por ciento en los viajes vacacionales de turistas europeos al gran Mediterráneo; cuota muy por encima de Francia, Italia, Grecia o Turquía. Sin embargo, España, que tiene uno de los patrimonios histórico artísticos más ricos, variados y singulares del mundo, está lejos de ser considerada un destino importante en turismo cultural e idiomático.

En el año 2001 se realizó un estudio sobre la realidad del turismo cultural en España, que ha mostrado la potencialidad de este producto y el camino que debemos seguir. El año 2002 se ha planteado como un año clave para proyectar una imagen de España como país de cultura en el ámbito internacional. La constatación de que España puede ser un destino de turismo cultural e idiomático llevó a la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo a definir y a presentar un plan de impulso al turismo cultural e idiomático, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con el Ministerio de Asuntos Exteriores, a través del Instituto Cervantes.

Por todo lo expuesto, señora ministra, le pregunto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para el 2002 como año del turismo cultural e idiomático?

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ferrando.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en las reuniones del Comité ejecutivo de turismo cultural e idiomático, del que forman parte representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Economía, se ha tratado del plan de curso del turismo cultural, en el que se han propuesto una serie de medidas, entre las que yo quiero destacar hoy aquí las siguientes.

En primer lugar, por lo que se refiere al acceso a museos, monumentos y exposiciones, se está tratando de organizar un sistema de reservas anticipadas y de conseguir que las exposiciones y acontecimientos culturales se conozcan con la mayor anticipación posible, con el fin de preparar la publicidad e información en prensa cuanto antes.

En segundo lugar, se están adoptando medidas para mejorar la agenda cultural en Internet, con el fin de conseguir una más rápida y mejor información de los acontecimientos culturales.

En tercer lugar, en cuanto a la participación en la celebración del año Gaudí, el ministerio ha organizado numerosas actividades preparatorias del mismo, con una inversión de 120.000 euros. Entre ellas, cabe señalar, por ejemplo, un guión para vídeo de presentación de la exposición entender Gaudí; un proyecto educativo sobre Gaudí en el parque Güell; un proyecto de diseño de la exposición entender Gaudí. Esta exposición, que se celebra en marzo y en septiembre del presente año, en el Salón Tinell, está integrada por cuatro ámbitos, como es conocido: introducción a Gaudí; obra de Gaudí; mesas temáticas sobre las técnicas constructivas; y grandes maquetas. Por otro lado, la realización de la página web oficial del año internacional Gaudí y la producción y montaje de la exposición Gaudí y parque Güell.

Quiero resaltar que, para la celebración del año Gaudí, se ha concedido al Ayuntamiento de Barcelona una subvención nominativa de 300.510 euros. Finalmente, en el año 2002, se han concedido numerosas

ayudas para otras acciones de turismo cultural a diferentes fundaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL MOTIVO DE LA INTRODUCCIÓN DEL ÁREA OBLIGATORIA EN LA ENSEÑANZA BÁSICA DE CULTURA Y RELIGIÓN EN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. (Número de expediente 172/000186)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el motivo de la introducción del área obligatoria en la enseñanza básica de cultura y religión en el anteproyecto de ley de calidad de la educación.

Para presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, si tuviera que resumir en una palabra lo que lleva mi grupo parlamentario a interpelar a usted sobre las razones por las cuales su Gobierno introduce en el anteproyecto de ley de calidad de la educación el área obligatoria en la enseñanza básica de cultura y religión, algo que, como usted sabe, no estuvo en el documento previo de bases, ese que parecía que teníamos que discutir para llegar a alguna suerte de consenso, yo lo calificaría suavemente de estupefacción. Estamos estupefactos buscando las razones por las cuales usted (a conciencia de que estamos ante una cuestión delicada y en la que llegamos a algún consenso con la aprobación de la LOGSE y posteriormente, en el año 1994, a causa de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, a este efecto) de manera unilateral impone la obligatoriedad de la asignatura alternativa a la religión y lo hace dándole a ambas peso académico. Hay, cuando menos, estupefacción y eso refiriéndome simplemente a una sensación personal y no a lo que realmente me sugiere su actitud en todo este asunto.

Sé que a usted le cuesta mucho responder a alguna de las preguntas que le hace la oposición, que le ha intentado traer aquí en más ocasiones y a las que usted nunca me ha respondido casi nada. Pero ya que estamos aquí entre familia, entre ministros, y a usted le han dejado en el Pleno, espero que, al menos, por esta vez me conteste. Se lo voy a plantear de forma muy concreta. La primera de esas preguntas tan concretas es el porqué de este cambio, señora ministra. ¿Qué gana la calidad de nuestra educación con este cambio? En segundo lugar, ¿cómo va a garantizar usted el respeto a la no confesionalidad del Estado y al principio de libertad religiosa en el sistema educativo en su nueva regulación? La tercera pregunta también es muy concreta: si usted no consigue el consenso necesario en esta Cámara y, por lo tanto, el de los representantes de la sociedad española, ¿piensa usted cambiar la actual regulación de la enseñanza en nuestro sistema sin ese consenso básico?

Vayamos por partes. En primer lugar, le pregunto por qué. Tanto en el preámbulo del documento de bases, como posteriormente en el articulado de la ley, se señala que el motivo fundamental para reformar nuestra educación es la necesidad de acabar con las cifras del fracaso escolar. Dígame en qué mejoramos la calidad de nuestra enseñanza, cómo vamos a reducir el fracaso escolar si en vez de reforzar las materias básicas —las que previenen hoy el fracaso futuro, como son las matemáticas, la expresión oral o escrita— opta por reformar la enseñanza de la religión haciendo obligatoria su alternativa y dándole a ambas peso académico.

En segundo lugar, ¿cómo va usted a garantizar el escrupuloso respeto a la Constitución española? Me dirá: sí, señora Chacón, pero también respeto a los acuerdos con la Santa Sede. Yo le digo que sí, señora ministra, que los tribunales ya nos han dicho que la actual regulación es respetuosa con ambos marcos normativos. Ahora le pregunto.º, que va a cambiar las cosas, cómo con ese cambio garantizará usted la no confesionalidad de nuestro Estado y la libertad religiosa. Sabe usted que el artículo 16 de la Constitución es muy claro cuando habla de términos como: ninguna confesión, carácter estatal, libertad ideológica, religiosa y de culto. Nuestro derecho a la educación, señora ministra, garantizado en el artículo 27 de la Constitución, nos dice que el objetivo, tanto último como primario, y el núcleo duro de ese derecho lo constituyen la transmisión de los valores y los derechos constitucionales y civiles a nuestros alumnos en el sistema educativo. Victoria Camps nos matiza magníficamente que el objetivo final es doble: fomentar la adquisición de la autoestima sobre la base de la dignidad de la persona que goza o padece del privilegio o de la condena de la libertad y conseguir que los alumnos interioricen y se adhieran internamente a estos valores y a las normas de convivencia correspondientes.

Dicho esto, le diré también que el Grupo Parlamentario Socialista cree que no basta, que es insuficiente lo que tenemos hoy, que la transversalidad es insuficiente para la transmisión de los valores cívicos y constitucionales nucleados en el artículo 27 de la Constitución. Por ello, ante una reforma del sistema, creemos que es necesaria la existencia de una disciplina obligatoria en los planes de estudio que subsane esta deficiencia: una asignatura sobre derechos y valores constitucionales, y así lo ha propuesto el Partido Socialista en su proyecto alternativo a la ley de calidad. En el proyecto del Ministerio no hay nada de eso. Ustedes hacen una cosa bien distinta. Buscan una coartada en forma de asignatura alternativa que imponga un deber a quienes no ejerciten el derecho legítimo y que defendemos de optar por la enseñanza religiosa. Impone tal deber, como así reconoce, señora ministra, la Conferencia Episcopal, para que éste, en definitiva, sea percibido por los alumnos y por sus familias como difícil, incentivando así su asistencia a las clases de religión católica. Sus planes, señora ministra, nada tienen que ver con las necesidades reales de la calidad del sistema y, además, se sitúan al margen de la lógica de un Estado aconfesional. Eso es lo que está pasando y usted está olvidando, además, un par de cosas por el camino. El Tribunal Supremo se ha pronunciado ya a este efecto y es jurisprudencia establecida que la enseñanza de la religión es una opción personal de la que no pueden derivarse obligaciones para los demás. El Tribunal Supremo niega que la asignatura alternativa a la religión deba ser sometida a evaluación ni deba tener un contenido moral. Asimismo, establece que la asignatura alternativa no puede incluir contenidos curriculares para no dar ventajas académicas a quienes no elijan la religión, que los padres tienen el derecho de querer que sus hijos se formen en la religión católica, pero ello no puede comportar obligaciones derivadas de quienes no opten por él, y que si esa alternativa es necesaria para el curriculo de nuestros alumnos debe ser un derecho de todos ellos, y nuestra —suya y mía— la obligación de que puedan tener ese derecho.

Así las cosas, señora ministra, es inconcebible que detrás de su planteamiento esté la voluntad de separar a los niños en dos clases: en una, los que elijan el derecho y toman clases de religión y, en otra, los que toman clases de constitución, olvidando algo tan básico como que la enseñanza en valores constitucionales forma ciudadanos y la enseñanza confesional forma fieles. Formamos ciudadanos para la codecisión y la participación responsables en el primer caso y para la obediencia ciega en la fe, señora ministra, en el segundo. Como esto constituye una aberración democrática —y sé que usted lo sabe—, creo que me lo va enmascarar de alguna manera y me va a decir que se trata de formar en la cultura religiosa, en el hecho cultural y en la historia de las religiones, en la versión confesional en un caso y en la no confesional en otro. Entonces le vuelvo a preguntar lo mismo: ¿Cómo va a salvar nuestro ordenamiento jurídico establecido por la Constitución y por jurisprudencia que de ella se deriva? Porque la cuestión está clara: si ustedes ponen una alternativa obligatoria evaluable será porque los alumnos la necesiten, no porque la pida la Conferencia Episcopal, digo yo, y si es así, estará conmigo en que la necesitan todos los alumnos; que si estamos en el caso de la alternativa ante una necesidad curricular y por eso la evaluamos, estará claro que la necesitan todos, los que opten por ser formados en el catolicismo y los que no. Si en el mejor de los casos me contesta, imagino que me dirá que incorporar la nueva área no es simplemente plegarse a las peticiones de la Conferencia Episcopal, sino que es una necesidad de nuestro sistema educativo. La pregunta es muy clarita: si es así, ¿me quiere decir cómo salvamos la jurisprudencia del Supremo en esta materia?

Concede además usted peso académico a la religión y, por eso, le formulo una pregunta muy clarita sobre esta cuestión: ¿Cómo se evalúa eso de la fe, señora ministra? ¿Cuándo se cree suficiente como para aprobar con nota o aprobar por los pelos? ¿Se trata de saberse sólo el catecismo o también estar de acuerdo con él y, por lo tanto, vamos a ser evaluados de ir a misa cada domingo, de no salir a tomar copas por las tardes, de no casarse con divorciados, señora ministra? Porque a ustedes, que les encanta acusar a los socialistas de que confundimos a la sociedad, no sólo la tienen confundida, la tienen perpleja porque no han escuchado de este Gobierno ni un solo reproche cuando la Conferencia Episcopal ha estado aniquilando los derechos más fundamentales de los profesores y profesoras de religión, echándolos de la escuela, de su trabajo por ir a tomar copas por las tardes y esta vez, cuando le han pedido lo que le han pedido, ustedes lo han aplaudido, lo han incorporado y le están pidiendo no más religión en el sistema educativo, le están pidiendo materias alternativas para quienes no quieran la religión; señora ministra, cuando menos, escandaloso.

Quiero además dejarle una cosa muy clara, sobre todo para evitar la manipulación que suele hacer usted de nuestras posiciones. Le voy a dejar muy clara cuál es la posición del Partido Socialista. Estamos a favor del derecho de los padres a que sus hijos reciban en la escuela la enseñanza religiosa, pero queremos también defender el derecho de quienes no toman esa opción, de quienes no quieren religión para sus hijos. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Ustedes sólo defienden el derecho de unos y a nosotros nos preocupan los derechos de los dos, de quienes quieren religión para sus hijos y de quienes no la quieren, señora ministra.

Finalmente, la tercera pregunta también es muy clarita, pero muy importante. Sabe usted como nadie que la llamada cuestión religiosa es un tema delicado para el pasado y en el pasado de nuestro país, que más de un conflicto se ha visto provocado por la falta de comprensión entre unos y otros y más allá del siglo XXI, o sea, señora ministra, hoy más que nunca, el de la religión es un tema que debe tratarse con extrema pulcritud. Estará con nosotros que todo eso nos lleva a determinar que un cambio a este efecto en nuestro sistema educativo para con la enseñanza de la religión católica debe intentar resolverse, señora ministra, por la vía del consenso y no sólo entre las fuerzas parlamentarias, sino también contando con el resto de las fuerzas sociales.

La regulación vigente de la disciplina de la enseñanza religiosa, que partió, señora ministra, de un consenso nada desdeñable, ha sido considerada, en cuanto a su evaluación, recortada, y en cuanto a la configuración de su alternativa, obligatoria pero no evaluable, por el Tribunal Supremo como correcta. Señora ministra, o se consensua una fórmula mejor o estará de acuerdo conmigo que no vale la pena el cambio. Porque el pacto ya no constitucional, el propio pacto constituyente venía informando de la necesidad de consenso en algunas cuestiones básicas en la historia de nuestro país tan delicadas como la propia democracia que estábamos entre todos construyendo día a día.

Hoy, aunque nuestra democracia ha avanzado mucho, es aún muy joven y requiere, lo que usted llamó hace un par de días, mimo. Estoy muy de acuerdo en ello con usted. Por eso —esta es mi última pregunta y espero que me conteste a las anteriores igual que a ésta—, ¿piensa usted mimar, señora ministra, nuestra democracia buscando el consenso en algo tan complejo como la cuestión religiosa o va a cambiar su trato en el sistema educativo como acostumbra, apisonando con su mayoría absoluta?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le tengo que decir que usted borda cada vez más esos personajes de algunas novelas que se preguntan y se contestan a sí mismos. Es increíble el grado de perfección que está consiguiendo en bordar el personaje. **(Aplausos.)** Usted se pregunta y luego contesta lo que desearía que yo contestara, o lo que el miembro interpelado contestara, pero que no es lo que contesta; eso en primer lugar. En segundo lugar, señoría, me llama la atención el problema tan tremendo que deben tener, no sé si usted o todos los compañeros de su grupo, porque parece que se levantan todas las mañanas preguntándose: ¿Qué ha dicho hoy la Conferencia Episcopal? Eso lo utilizan como parámetro para adoptar una posición, lo cual es sorprendente. Son incapaces de realizar y de analizar una medida en relación al propio contenido de la misma, sino que la analizan y se posicionan ante ella en función de lo que ha dicho la Conferencia Episcopal. Desde luego, es para felicitar a la Conferencia Episcopal por el extraordinario éxito que tiene con el Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos.)** Menos mal que el tema de la religión, señoría, lo considera, o dice considerarlo, como algo importante.

El problema es que cuando no se quiere mirar de frente, cuando se dice lo contrario de lo que se piensa, cuando se actúa de manera contraria a lo que se piensa, y cuando se quiere nadar y guardar la ropa, se mete uno en un lío tremendo a la hora de argumentar. Las cosas son infinitamente más sencillas y mucho menos enredadas y confusas de lo que usted las quiere plantear, porque no se atreven a mirar de frente; y mirar de frente significa que si no se quiere —y es muy legítimo que sea así— , si se considera que la asignatura de religión no se debe dar en horas lectivas, no se debe dar dentro de la ordenación curricular normal, hay que decirlo y hay que decírselo a las familias. Hay que decir a las familias: entendemos que debe haber una formación generalizada, por ejemplo, en historia de las religiones, pero que no debe haber una oferta de la asignatura de religión en horas lectivas. Y hay que decir que en el programa electoral que se va a denunciar el acuerdo con la Santa Sede para poder organizar el tratamiento de la religión en los colegios de otra manera. Eso, señoría, es decir la verdad, es actuar como se piensa, es afrontar los problemas mirando de frente y diciendo la verdad a los electores. Así se simplifican mucho las cosas y la legitimidad del que habla crece y la credibilidad del que habla se incrementa. Ese es el problema que ustedes tienen y que están planteando. Díganlo, si es muy legítimo tener una posición o la contraria. Nosotros entendemos que esa sería una posición equivocada y lo sería por una serie de razones muy evidentes y muy obvias en nuestra España actual. En primer lugar, porque hay un tratamiento específico de la actuación de los poderes públicos en torno al hecho religioso. En segundo lugar, porque hay unos acuerdos con la Santa Sede derivado de ello y, en tercer lugar, porque hay un consenso básico de la sociedad española en que la asignatura de religión se imparta dentro de la carga lectiva ordinaria, dentro de la organización ordinaria curricular de las escuelas, de los colegios. Hay en la sociedad española quien no está de acuerdo, pero nosotros entendemos que hay evidencias más que suficientes como para determinar que hoy, en el inicio del siglo XXI, sigue habiendo un consenso básico respecto de este tema.

Por esta razón nos parece que la situación actual es la más idónea. ¿En qué cosiste la situación actual, señorías? Lo primero que hay que hacer es aprenderse lo que dice la normativa actual. Lo primero que tiene que hacer, señoría, es estudiar o leer simplemente —porque parece sorprendente que ni siquiera se lo haya leído a tenor de lo que ha dicho— lo que establece la normativa actual. La normativa actual, señoría, nos dice lo siguiente. Vamos a comenzar repasando la actual regulación legal y reglamentaria de la enseñanza escolar de la religión que es, en este momento, la establecida durante la etapa de gobierno socialista. Pues bien, en primer lugar, la LOGSE prevé en su disposición adicional segunda la inclusión de la religión como área o materia de oferta obligada para los centros y de carácter voluntario para los alumnos. En desarrollo y aplicación de esta disposición de la LOGSE, el Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, dispone en su artículo 1, apartado 1, que conforme a lo establecido en la disposición segunda en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y en el acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, la enseñanza de la religión católica se impartirá en los centros docentes de segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y bachillerato, tanto públicos como privados, sean o no concertados estos últimos, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales. En consecuencia, dicha enseñanza figurará entre las áreas o materias de los niveles educativos diferentes. En segundo lugar, el ya mencionado real decreto establece en su artículo 3.2 que para los alumnos —y esto es lo que usted no sabe, señoría, lo que usted ha demostrado ignorar, y es grave que lo ignore, al presentar la interpelación tal como lo ha hecho— que no optan por la enseñanza de la religión, los centros organizarán actividades de estudio alternativas como enseñanzas complementarias en horario simultáneo a la enseñanza de la religión. Esas actividades de estudio o enseñanzas alternativas —le recuerdo que hay asignaturas de sociedad, cultura y religión en este momento en tercero y cuarto de la ESO, lo que usted ignora, y que tienen que cursar esos alumnos de tercero y cuarto que deciden no cursar la asignatura de religión—, según dispone el apartado 4 del artículo 3 de ese mismo real decreto, serán obligatorias para los alumnos que no opten por recibir enseñanza religiosa. Sin embargo, aquí es donde viene uno de los problemas singulares del tratamiento de este tema: se dice que no serán objeto de evaluación y no tendrán constancia en los expedientes académicos de los alumnos.

En nuestro planteamiento, señoría, se trata, considerando todas las circunstancias que determinan el mantenimiento de la situación actual, de aquellos alumnos que deciden libremente no cursar la asignatura de religión y que hoy hacen una multiplicidad de cosas. Hoy hay quien sigue asignaturas como la de sociedad, cultura y valores de 3.º y 4.º de la ESO, pero hay quien tiene manualidades, hay quien tiene recreo, hay quien tiene estudio; es decir, hay una variedad de situaciones para esos alumnos y lo razonable, lo aconsejable es que a esos alumnos se les permita y facilite una formación, información y conocimiento de elementos fundamentales que explican nuestra propia historia, como es el conocimiento del hecho religioso. Se trata, por tanto, de que digan, señorías, si lo que quieren es que esos alumnos sigan o no en clases de manualidades, en el recreo o en esa variedad grande de posibilidades que hay, o si esos alumnos tienen que tener también la oportunidad de adquirir esos conocimientos y esa información sobre el hecho religioso sobre una perspectiva no confesional. Es tan simple como eso, señoría. La situación de la asignatura de religión se mantiene en la misma posición y para los alumnos que opten por no ir a clase de religión se trata de una cosa tan sencilla como que puedan desarrollar unas materias que les permitan conocer el hecho religioso desde otra perspectiva, de manera que discutan sobre los contenidos de las propuestas que se hacen. ¿Que prefieren que los alumnos, durante ese tiempo, sigan con sus manualidades, con su recreo o con otras cosas? Lo dicen. ¿Que prefieren que la asignatura de religión no se curse en horas lectivas y que todos los alumnos tengan una asignatura sobre historia de las religiones y otros aspectos vinculados al desarrollo de nuestra civilización? Lo dicen, porque es también muy legítimo. No pasa nada; no pasa nada. ¿Que ustedes creen que eso comporta cosas y que hay que denunciar el acuerdo con la Santa Sede y hacer otro tipo de acuerdo? Lo dicen también, si no pasa nada, si es igualmente legítimo. Puede ser equivocado o puede ser acertado. Nosotros entendemos que esa posición es equivocada y que no se corresponde con los elementos presentes en la España de hoy que les he dicho antes, pero miren de frente, díganselo a los ciudadanos, díganselo a los electores y, si tanto les importa que no haya problemas con el hecho religioso, no se dediquen a confundir y a enredar con este tema.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Señora ministra, de verdad, es increíble. Como de costumbre, parecemos los interpelados. Parece que esto no vaya con usted. Sé que tiene la intervención hecha y, por tanto, la tiene que seguir, pero he terminado mi intervención diciéndole: como usted acostumbra a decir que yo confundo y a manipular lo que yo digo, voy a explicarle cuál es la posición del Partido Socialista, y por dos veces se la he dejado clara. Y usted sube a la tribuna y me dice: ustedes, que no dicen su posición, díganla claramente.

Señora ministra, es usted la que está cambiando el sistema educativo, es usted la que tiene que dar explicaciones al Parlamento sobre tres preguntas muy claras y no me ha contestado, como siempre, a ninguna de ellas. Se las voy a hacer otra vez, para que todo el mundo sepa que usted no contesta a nada. ¿Por qué el cambio? ¿En qué mejora la calidad de nuestra educación el cambio? ¿Lo ha dicho usted, señor ministra? Nada. Segunda pregunta. ¿Cómo va a garantizar usted, con su cambio —no me pregunte a mí por lo que hay hoy, que ya está garantizado, ya se lo ha dicho el Tribunal Supremo—, los dos marcos normativos: su aplicación total, Constitución y acuerdos con la Santa Sede? Usted cambió el sistema; yo le pregunto, entonces, ¿cómo va a hacer aplicables y a garantizar el respeto a

la no confesionalidad del Estado y el principio de libertad religiosa en el sistema educativo? Señora ministra, estamos todos esperando que usted responda a la segunda pregunta de la diputada interpelante.

Tercera pregunta, muy clara. Para llevar a cabo ese cambio que hace usted en el sistema educativo, un sistema educativo que, como usted ha aceptado aquí, tenía ese consenso, lo tenía con la aprobación de la LOGSE y con la adecuación a posteriori de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que hoy tiene la espada de Damocles encima porque usted sigue sin responder a las preguntas. Ese consenso básico existe. Usted cambia las normas de juego. Mi pregunta es muy clara: si usted no consigue el consenso al cambiar las normas de juego, ¿va a actuar, como de costumbre, apisonando con la mayoría absoluta? No ha dado ni una de las tres respuestas, señora ministra. Le vuelvo a decir que el Partido Socialista tiene la posición muy clara, quien no la tiene es usted. La debe de tener, pero no se la quiere decir a los ciudadanos en sede parlamentaria, que es donde toca. No pretendo confundir a nadie; mire si está claro: queremos garantizar el derecho de los padres que quieren para sus hijos formación religiosa en la escuela. Me parece que está claro, porque aquel personaje de esa serie que usted dice que pregunta y contesta, es usted; la protagonista es usted, que ha venido aquí a decirme lo que digo y lo que voy a decir. Pues ya se lo digo yo. Y ahora le digo: esa opción, la vigente hoy —no hace falta que me la explique, señora ministra—, garantiza la aplicación escrupulosa de la Constitución, de los acuerdos de la Santa Sede y de la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Usted cambia las reglas del juego. Explíquele a la ciudadanía española en esta Cámara cómo va a garantizarlo usted.

Déjeme que le diga una cosa, ya que hablábamos de democracias débiles. Tiene usted, señora ministra, lo ha reiterado hoy aquí ante toda la Cámara, creo que incluso faltando a las mínimas normas de la cortesía parlamentaria por parte de una persona que está al frente del ministerio…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Tiene usted, e incluso tienen ustedes, una tendencia muy peligrosa a descalificar, a insultar y a llamar ignorantes a todos aquellos que discrepan con usted. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sánchez, guarde silencio.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Cuando nos alineamos con la verdad única y todopoderosa tienen ustedes una tendencia a llamarnos desleales y traidores que a mí me recuerda algo. Yo no sé si ustedes tienen menos memoria histórica que nosotros, la nuestra está intacta y a todos nos recuerda algo. **(Aplausos.)** Ahora que hablamos de debilidad de la democracia, señora ministra, ¿no le parece a usted que hay determinadas cosas que debería dejar de decirle a todo aquel que discrepa de usted?

Una última cuestión, y ya para marcharme, señora ministra, esperando que de verdad en este turno de cinco minutos, porque las tres preguntas son muy claritas, muy breves y usted las puede responder también muy clarito y muy breve, si es que tiene ganas, porque ya le digo que desde que ha subido a esta tribuna para ser interpelada por esta diputada o por cualquier otra de mi grupo no ha contestado nunca a nada. No obstante, se lo vuelvo a pedir, muy clarito.

Le voy a decir también una cuestión que ha dicho usted cuando ha subido a esta tribuna. No me pregunto cada mañana por lo que dice la Conferencia Episcopal porque dado como está usted gobernando su ministerio, no me cabe la menor duda cada mañana de lo que debe de pensar la Conferencia Episcopal sobre lo que usted hace.

Gracias. El señor **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, no tengo nada que añadir. Considero que la segunda intervención de la diputada no añade absolutamente nada a la interpelación. No tengo nada que añadir, porque no ha añadido nada. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL RESPECTO A LA NORMALIZACIÓN, PRESENCIA, PROTECCIÓN Y EXPANSIÓN DE LA LENGUA CATALANA. (Número de expediente 172/000188)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español respecto a la normalización, presencia, protección y expansión de la lengua catalana.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, esta es una interpelación que nosotros consideramos fundamental, sobre los criterios y, en definitiva, la voluntad de este Gobierno ante una lengua, la catalana, una lengua que no sólo se habla en las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Cataluña, sino que, como usted sabe muy bien, se habla en otras comunidades autónomas e incluso fuera del mismísimo Estado español; una lengua que curiosamente tiene un récord, que es la lengua que alguien define como minoritaria más importante de Europa Occidental, tiene un dominio lingüístico de 10 millones de personas, y cuando decimos minoritario lo decimos no en el sentido de que seamos menores, que seamos pocas las personas que hablamos habitualmente la lengua catalana, sino porque, en definitiva, creemos que es una de las anomalías de la Unión Europea, al no tener la protección directa, como podríamos decir, no es la lengua del Estado.

Nosotros decimos que somos la anomalía, y eso es una realidad, porque en estos momentos en el seno de la Unión Europea existen otras lenguas con dominios lingüísticos mucho menores, por ejemplo, el danés; el danés es lengua oficial en la Unión Europea y estamos hablando de un dominio lingüístico de cuatro millones de personas, fíjese usted la diferencia y el tamaño de la anomalía; podríamos hablar incluso del sueco, que nos referimos a nueve millones de personas, o incluso la situación del finlandés, cuatro millones y medio de personas que tienen esta lengua y es oficial en el seno de la Unión Europea. Imagínese usted qué puede pasar con la ampliación, la situación del esloveno, con dos millones de personas que lo hablan, o del chipriota, donde estamos hablando de casi menos de 500.000 personas que tienen este idioma como lengua oficial. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón ocupa la presidencia.)**

En ese sentido consideramos, y no lo decimos agriamente sino con espíritu constructivo, que la lengua catalana no goza de toda la protección del Estado y por eso añadiré aquí nuestro deseo de que el Gobierno de España responda qué voluntad tiene ante la lengua y la cultura catalanas. Esta es la paradoja europea y nosotros la consideramos como una anomalía y no sólo un problema que tenga que solucionar el Gobierno del Estado español sino también de la Unión Europea: qué hacemos con lenguas que tienen la misma situación del catalán o parecida. Hay en estos momentos diferentes problemas. No vamos a hablar de historia porque todos la tenemos asumida incluso aunque muchas veces haya voluntad de reescribirla o reinterpretarla, o el intento de genocidio que hubo contra la lengua catalana, pero esta no es la función de esta interpelación. Esta interpelación tiene como voluntad exponer los problemas que hoy tienen las comunidades autónomas aunque tengan ya un desarrollo competencial en este ámbito, a fin de ver qué puede hacer el Estado, qué puede hacer el Gobierno del Estado por la lengua catalana, y consideramos que no está haciendo todo lo que podría hacer. El Estado, el Gobierno y los diferentes ministerios, los diferentes institutos, tienen un papel fundamental en el desarrollo e incluso en la despenalización de la lengua catalana —y lo digo así: despenalización— porque en algunos ámbitos la lengua catalana está aún bajo dificultades o no en situación de igualdad con las otras lenguas europeas, incluso al lado de la lengua española. En ese sentido vale la pena decir que la Constitución española marca un referente en el artículo 3 cuando define que la lengua catalana es una lengua opcional, que tenemos el derecho a conocerla mientras que la lengua castellana, la lengua española en definitiva, es una obligación. Esto marca una diferencia y de este artículo proviene buena parte de los problemas porque a partir de este artículo y de la doctrina que se segrega no hay una situación de igualdad. El ejemplo lo podemos tener en un primer bloque al definir una cierta sensación de que desde el Gobierno y en diferentes leyes —una le afecta a usted directamente como la Ley de calidad de la enseñanza— existe la voluntad de ocupar ámbitos que hasta ahora ya había desarrollado la Generalitat de Cataluña. El ejemplo es que la Generalitat de Cataluña ya goza de que la lengua vehicular para la enseñanza primaria y secundaria sea la lengua catalana, la lengua propia de Cataluña. Parece que en algunas leyes de base —ya veremos si son de base o no según transcurre el trámite parlamentario— están rompiendo un cierto consenso que se creó ya con el Gobierno socialista, que se ha mantenido y que ustedes respetaron en la primera legislatura, pero tenemos sensaciones, en el mismo ejemplo de la calidad de la enseñanza, de que este consenso se está rompiendo.

En definitiva hay un debate falso y se ha creado la sensación de que alguien dice que en Cataluña se está obligando al catalán y en cambio la realidad legislativa va por otra parte, tenemos más de 70 reales-decretos, órdenes ministeriales, leyes de base que obligan permanentemente al castellano y no así a las demás lenguas del Estado y en este caso al catalán. Esta es una capacidad legislativa del Gobierno pero creemos que no es lo suficientemente cuidadosa con la pluralidad de lenguas. Le voy a poner diferentes ámbitos donde el Gobierno podría intervenir y no lo está haciendo o si lo está haciendo es en contra o minando y cercenando la capacidad de normalización de la lengua catalana. En primer lugar el mercado. No quiero hacer comparaciones odiosas pero alguien podría decir que España era una unidad de destino en lo universal, hoy diría que España es un mercado de destino universal porque el mercado ha aparecido como excusa para marginar la lengua catalana. Pondremos muchos ejemplos: la industria de la cultura. En estos momentos hay ámbitos culturales en que las lenguas minoritarias, las lenguas que no tienen un Estado ni un gran ámbito lingüístico están marginadas por el mercado, y es verdad que un Gobierno democrático lo que tiene que hacer es corregir no sólo en el ámbito que afecta a las personas sino también en el ámbito de la cultura las desviaciones del mercado. No es sólo el ámbito discográfico, el audiovisual, el ámbito de los libros y de las editoriales. En el

ámbito cultural hay defectos del mercado que el Gobierno —la Generalitat está intentando corregirlo, muchas veces con la oposición del Gobierno español— cuyos desniveles y desequilibrios hay que intentar compensar.

Hay un segundo ámbito donde ustedes tienen mucho trabajo y no lo están haciendo o, al contrario, están poniendo piedras en el camino, me refiero al sector público, a la Administración del Estado. Voy a poner algunos ejemplos. En las comisarías de la Policía Nacional —ya sé que no es de su ministerio pero evidentemente corresponde al Gobierno español— o de la Guardia Civil digamos que no han notado la normalización lingüística. Tengo aquí un sinfín de denuncias de cómo se han vulnerado los criterios o los derechos lingüísticos de los catalanohablantes en muchas comisarías de Cataluña, y no es sólo en las comisarías. Esta situación también ha pasado en los juzgados: es permanente el debate sobre la indefensión de un catalanohablante cuando le dice a su abogado que quiere que el juicio se celebre en catalán. Tiene todo el derecho. Le pueden poner un traductor o alguien que le dé la versión castellana al juez, al fiscal o a aquella persona que no lo conozca, pero lo primero que dice el abogado es: No nos metamos en problemas, vamos a ganar el juicio. Estas no son precisamente condiciones de igualdad, condiciones de paridad de la lengua catalana. Hay un problema claro en los juzgados, hay un problema claro en las comisarias, hay un problema claro en Iberia. Aunque alguien pueda argumentar —ya se hizo desde el banco azul— que es una compañía privada, todos sabemos que buena parte del capital de Iberia es del Estado. Iberia conculca permanentemente el derecho de los catalanohablantes. Le podría hablar de un caso en el que los catalanes hemos sido testigos de una auténtica regresión, el caso de un servicio público de titularidad estatal como RENFE, que considera que el uso del catalán puede ser una falta grave. ¡Imagínense, para la compañía RENFE el uso del catalán puede ser una falta grave y pueden abrir expediente a un funcionario! La situación es la siguiente. Por haber escrito en catalán una anotación en su libro de bloqueo, al jefe de circulación de la estación de Reus se le ha puesto una falta grave. Existen precedentes. El aeropuerto de Girona prohibió explícitamente al jefe de seguridad de bomberos hablar en catalán, y se le adujo que tenía que hacerlo en castellano por razones de seguridad. El bombero en cuestión hablaba idiomas, era una persona culta, lo hizo adrede en inglés y también se le prohibió. Esta es una situación permanente en RENFE y en AENA. Nos pueden decir que lo del jefe de seguridad de Reus es una cuestión de seguridad, pero que RENFE sí está a favor del catalán. Sin embargo, curiosamente, cuando RENFE empieza a bombo y platillo una campaña de fomento de la lectura, resulta que sólo anuncian libros en castellano. Se dejan de lado los libros en catalán, en euskera o en gallego. Esta es la contradicción. Si nos dicen que el problema del jefe de circulación de Reus es de seguridad, no creo que la distribución de libros de literatura catalana afecte a la seguridad de los convoyes y de las estaciones. También hay un sinfín de denuncias. Hace poco en la línea de Tarragona, un ciudadano de Cambrils denunció el intento de agresión por parte de un interventor y tuvo que ser socorrido por la mayoría de los usuarios porque éste quería que le atendiesen en catalán. Es una situación de regresión absoluta, señora ministra, la que estamos notando en RENFE. Esto en cuanto a los servicios públicos del Estado, pero también lo notamos en la promoción de algunos organismos públicos como el Instituto Cervantes.

Cuando este diputado entró en esta Cámara hizo una pregunta por escrito a su ministerio sobre cuál había sido la promoción de la cultura catalana del Instituto Cervantes. La ha habido. Nos responden que ha habido 22 piezas musicales de autores catalanes que se han interpretado en los diferentes institutos Cervantes, que se han celebrado una serie de exposiciones de pintura catalana, como Miró o Dalí y de otra gente, y nos parece muy bien, pero cuando le preguntamos sobre el catalán oral o escrito, la cosa tiene límites marginales. Habría que hacer una reflexión porque lo más democrático sería expresar la pluralidad del Estado fuera del Estado, incluso en el Estado. Los catalanohablantes tenemos la sensación de que fuera de nuestro ámbito lingüístico, en el resto del Estado hay un desconocimiento absoluto de la realidad de la cultura catalana, de la euskera o de la gallega. En este caso su Gobierno tiene una responsabilidad. Le voy a poner otro ejemplo en cuanto a la regresión.

Con el gobierno socialista, que tuvo sus defectos y sus errores en materia de normalización y despenalización de la lengua catalana, todas las campañas institucionales se hacían en los cuatro idiomas, en catalán, en euskera, en gallego y en castellano. Hemos asistido a la campaña del euro financiada por su Gobierno y el catalán ha desaparecido, ha sido monolingüe. Esto es una regresión. En TV3, en los medios de comunicación en catalán y en Televisión Española circuito en catalán hemos visto todos los anuncios en lengua castellana. Es una regresión que hay que corregir. El catalán es una lengua que merece el respeto del Gobierno. Hay una sola campaña que se hace en catalán, y vaya paradoja, la de Hacienda. Debe ser porque en definitiva los catalanes estamos para esto, para contribuir a Hacienda. **(Un señor diputado: Vale, vale.)** Sí, sí, como buen catalán nos interesa la peseta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Puigcercós. Su tiempo ha terminado. Acabe.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Acabo.

Nosotros creemos que su Gobierno tiene una responsabilidad también, codo con codo con las comunidades autónomas, y es que el catalán se despenalice, que el catalán adquiera su normalización definitiva. Su Gobierno tiene un reto, de ustedes dependerá. Señora ministra, hoy tiene en su mano darnos no soluciones, sino propuestas, incluso decirnos si a este Gobierno le interesa que el catalán perviva como lengua. Yo creo que ésta es una pregunta que se hacen muchos ciudadanos de Cataluña, si ustedes realmente tienen una voluntad clara para que la lengua y la cultura catalanas permanezcan en el mosaico europeo de la pluralidad, de otra forma sería un insulto a la democracia que ustedes no lo creyeran así.

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputadas, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, enlazando mi intervención con la suya, con base en la última pregunta que hacía acerca del futuro de la lengua catalana, tengo que decirle que afortunadamente la lengua catalana, que es una gran lengua —en eso no cabe el menor atisbo de duda—, que es una gran lengua, goza de una muy buena salud, y estoy convencida de que seguirá gozando de esa muy buena salud y que para eso contará con el apoyo de todos. Sin embargo quiero hacer un repaso sobre las actuaciones, sobre las acciones, sobre las actividades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en relación con el contenido de la interpelación y, por tanto, a los criterios respecto a la normalización, presencia, protección y expansión de la lengua catalana. Me voy a referir a los elementos más sustantivos porque obviamente el tema podía tener un desarrollo mucho más amplio.

Por lo que se refiere al sistema educativo, en la reforma que se hizo de los reales decretos de enseñanzas mínimas de la educación secundaria obligatoria, que afectaba no sólo a las humanidades, sino al resto de las materias en estos períodos educativos, y que fue aprobada, como sabe S.S., en diciembre del año 2000, se contienen las medidas mediante las cuales se protege el aprendizaje de las lenguas del Estado, no sólo del catalán, sino de las lenguas del Estado. Por otra parte, en la actualidad el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dispone de una red —esto yo creo que es interesante mencionarlo— de 27 centros en el exterior, que han atendido en el curso 2000-2001 a un total de 8.900 alumnos de diferentes niveles educativos. Los países en los que se están impartiendo otras lenguas distintas al castellano son el Principado de Andorra fundamentalmente, que cuenta con nueve centros de titularidad del Estado español, ocho de primaria y el Instituto Español de Enseñanza Secundaria. También se han impartido otras lenguas en la enseñanza, por ejemplo, en el Reino Unido. En el marco de las tradicionales relaciones entre España y Andorra, ambos gobiernos firmaron un convenio el 11 de enero de 1993 con la finalidad de regular la acción educativa española en Andorra. La lengua catalana, señoría, se imparte desde la educación infantil y a lo largo de la primaria como lengua de aprendizaje, tres o cuatro horas semanales dependiendo de cada colegio. En la enseñanza secundaria obligatoria, el bachillerato, se estudia lengua y literatura catalana tres horas semanales como asignatura curricular obligatoria y la asignatura de catalán administrativo como asignatura optativa. Por otro lado, y concretamente en los centros de titularidad del Estado español en el extranjero, se están llevando a cabo diferentes acciones en relación con las lenguas oficiales en las distintas comunidades autónomas, como por ejemplo un convenio —porque como le digo, no solamente afecta a la lengua catalana, sino a las otras lenguas— de la Junta de Galicia para la introducción de los estudios de lengua y literatura gallega en los centros españoles en el extranjero, que por el momento sólo se ha podido aplicar en el centro español ubicado en Londres. Este comienzo de colaboración entre las administraciones autonómicas y las del Estado pretende ser ampliado a otros centros de la red educativa en el exterior mediante la firma de convenios de colaboración. En este sentido, el pasado día 4 de diciembre, en el marco de la Conferencia de Educación, se celebró una reunión específica de la Comisión de programas internacionales, en la que se reiteró el ofrecimiento de facilitar la enseñanza de lenguas cooficiales de España en los centros de titularidad del Estado español en el exterior. Esta comisión está concebida como un órgano de cooperación de carácter permanente entre la Administración general del Estado y las administraciones autonómicas, y permite el intercambio de información así como la puesta en marcha de acciones en común. En concreto se ofreció a las comunidades autónomas la posibilidad de suscribir convenios que contemplarían aspectos tales como la inclusión de la asignatura de lengua y literatura de las lenguas cooficiales con carácter optativo en los curricula de aquellos centros que expresamente lo solicitaran en atención a la existencia de un número suficiente de alumnos que opten por cursar estas enseñanzas, así como la impartición de las mismas por profesores especializados en la lengua y literatura correspondiente que seleccionen cada una de las comunidades autónomas y propongan al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con cargo, por otro lado, a los presupuestos de la Administración autonómica.

En el ámbito de las relaciones multilaterales, quiero destacar la Carta europea de lenguas regionales y mino-

ritarias, ya que se trata de un proyecto promovido por el Consejo de Europa, destinado a proteger y promover las lenguas de ámbito regional o minoritarias —pueden tener ámbito nacional y una población muy reducida—, en su aspecto de patrimonio cultural europeo. Esta carta fue firmada en 1992 con la adhesión de España, y entró en vigor en 1998, contando con la ratificación española que se produjo en el mes de agosto de 2001. Asimismo quiero subrayar las gestiones que se están llevando a cabo ante el Consejo de Europa para tramitar la traducción al catalán del documento marco europeo común de referencia para la enseñanza de las lenguas.

Por otra parte —usted lo ha mencionado—, no se hacen sólo conciertos de música en catalán en los institutos Cervantes. Para el Instituto Cervantes no es como digo una mera circunstancia, sino una convicción que España posee un extraordinario patrimonio lingüístico al tener cuatro lenguas con su literatura e historia respectivas. Como sabe S.S., el Instituto Cervantes se creó por ley para difundir la lengua española; pero la voluntad y la convicción de que la suma de las lenguas castellana, catalana, gallega y vasca es patrimonio de España, ha llevado a organizar desde siempre clases de todas ellas, partiendo de la convicción de que en cultura siempre es mucho mejor sumar que restar. Por otra parte, el Instituto Cervantes establece programas de actuación y de colaboración con las instituciones representativas de cada una de las lenguas, con el fin de darlas a conocer, promocionarlas en todo el mundo y poner de relieve en el exterior que España es quizá la nación europea con mayor riqueza lingüística y cultural.

Esta voluntad del Instituto Cervantes, que nace de un concepto integrador de la cultura española, ha sido reconocida expresamente por el poeta, novelista, crítico y editor, en castellano y en catalán, Pere Gimferrer, premio nacional de las letras españolas —como sabe— y premio Reina Sofía de poesía iberoamericana. Fruto de esa convicción es la constante y asidua colaboración que el Instituto Cervantes mantiene con las comunidades autónomas, de tal manera que desde el curso 1999-2000 se ha venido trabajando de manera estrecha con la Generalitat de Catalunya, la Junta de Galicia, el Gobierno vasco, la Generalitat de Valencia y el Instituto Catalán del Mediterráneo, entre otras instituciones. La actuación del Instituto Cervantes, desde luego muy respetuosa en el cumplimiento de lo que le encomienda el legislador, siempre ha tenido y tiene presente en su programación la rica variedad tanto lingüística como cultural de nuestro país.

Para suscitar el interés por una lengua, nada mejor que dar a conocer su pulso creativo y su proyección cultural, y en ese sentido el Instituto Cervantes, como viene haciendo desde su creación, procura ofrecer una variada programación con la presencia de autores que escriben en todas las lenguas, y no sólo de músicos sino también de autores. El Instituto Cervantes mantiene su política de servicio a la pluralidad y al plurilingüismo que distingue a España en el mundo, y ofrece cursos de catalán, ofrece cursos de gallego y ofrece cursos de vasco en aquellos lugares en los que hay demanda de los mismos. Aunque para constituir los grupos de castellano se establece un mínimo de cinco alumnos, en los otros casos los cursos se realizan incluso con dos alumnos con el fin de dar facilidades y atender a quienes estén interesados por cualquiera de las lenguas de España. Durante el último curso ha habido cursos de catalán, gallego y vasco, por ejemplo, en los centros de Chicago, Dublín, Manchester, París y Utrech. Las lenguas de nuestra península —más que de nuestra península, de nuestro país, porque no incorporamos el portugués— también están representadas en las bibliotecas del instituto, sobre todo en obras de literatura. Asimismo, en todas y cada una de las convocatorias, ayudas y subvenciones que otorga la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación se contempla la presencia de las diversas lenguas oficiales. En este sentido se gestiona específicamente una ayuda para el fomento de la traducción y edición entre las lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles lo cual permite que los libros escritos originariamente en lengua catalana sean editados y divulgados en otras lenguas españolas. Igualmente, desde la citada dirección general del Ministerio de Educación, la Dirección General del Libro, como decía, se promociona la difusión de la literatura catalana tanto mediante la colaboración para el conocimiento de los autores clásicos en lengua catalana, como de la creación literaria catalana de nuestros días. Además, en todas las actividades de promoción dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se presta la correspondiente atención proporcional obviamente a las creaciones en todas las lenguas oficiales de España: en los jurados de premios nacionales, en la presencia de los libros a través de las ferias que se hacen en el exterior o en los festivales cinematográficos.

En otro orden de cosas y en relación con la autorización de las lenguas cooficiales en el ámbito de las competencias del Ministerio de Justicia —al que usted se refería antes en su ámbito competencial al menos, haciendo mención al problema de los juicios— quiero destacar, en cuanto a la Administración de Justicia, que el artículo 2.3.1 de la Ley orgánica del Poder Judicial admite y regula el uso de las lenguas cooficiales en aquellas comunidades autónomas que la tengan. La posibilidad legal, por tanto, existe. En relación con los registros públicos, por ejemplo, el marco constitucional sobre el uso y la cooficialidad de las lenguas en las comunidades autónomas con lenguas propias además del castellano, ha sido delimitado e interpretado claramente por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

En fin, es difícil hacer un repaso de todas y cada una de las actividades en las que se plantea esta acción por parte de la Administración del Estado en relación con las lenguas que están presentes y que forman parte de nuestro patrimonio lingüístico y cultural. De manera que yo considero, señoría —comprendo que se pueden hacer muchas cosas más y se harán en el futuro—, que son muchas las acciones que se desarrollan en relación al tema origen de su interpelación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señora ministra, agradezco su respuesta pero yo le preguntaba por muchas cosas más. La complejidad de una interpelación al Gobierno central tiene este problema de trámite, es uno de los quehaceres de su ministerio, de su trabajo. Puedo compartir algunas cosas que ha dicho y en otras discreparía, pero yo le he preguntado más que por el uso cultural por lo que los sociolingüistas definen como el uso social de una lengua. No sé si en el ámbito cultural el catalán goza de buena salud —yo discrepería—, pero en el uso social, en la situación general de la lengua catalana, el catalán tiene una mala salud de hierro, digo mala salud de hierro porque en definitiva resistimos a los decretos de nueva planta de 1714 y 1715, resistimos dos dictaduras —hubo un intento de genocidio, repito— y ahí está la lengua catalana que pervive. Pero en estos momentos tiene dificultades y creo que merecería una reflexión por parte de su Gobierno de que no es una buena situación y no es una buena situación porque el uso social tiene problemas. Yo le pregunto: ¿a usted le molestaría que en un producto farmacéutico, al lado de la lengua castellana, del inglés o del francés estuviera el catalán? ¿Le preocuparía o le molestaría a usted que en las instrucciones de muchos productos (línea blanca, línea marrón, electrodomésticos) al lado del castellano, del inglés, del francés, de las lenguas importantes, apareciera el catalán? Esa es la pregunta. Esto es el uso social y esto es la normalización de un idioma. Desde Cataluña no se observa una situación favorable por parte de su Gobierno. Creo que hay miedos, hay recelos, y ustedes no tienen que tener recelos del catalán. Todo lo contrario; lo tienen que potenciar, lo tienen que asumir.

Preguntaba por casos concretos de la sensación de regresión que tenemos. Le hablaba de Renfe, le hablaba de los juzgados, le hablaba de las comisarías, le hablaba de AENA, le hablaba de Iberia, que son servicios públicos que pagamos entre todos y que en definitiva tienen la obligación de respetar y de ayudar a que el catalán sea un idioma normal. Esto sería lo clásico. En el ámbito de la cultura está la industria cultural. Por ejemplo programas informáticos; la dificultad que tiene hoy el Gobierno catalán o el gobierno balear muchas veces de buscar la fórmula para hacer convenios que tiene que pagar con dinero público, para que algunas empresas privadas hagan sus programas informáticos en catalán. Esto es lo que definía yo como el drama del mercado. Si somos conscientes de que el mercado no ayuda a todos es lógico que haya culturas y lenguas que también lo puedan seguir.

En la ley de las televisiones privadas que hizo el Gobierno socialista en su momento dejaba taxativamente fuera la posibilidad de que hubiera un canal privado en catalán. Plataformas digitales teníamos dos (oferta en catalán, mínima), ahora hay una. Yo creo que el Gobierno tiene algo que decir, evidentemente respetando el mercado y la acción privada, para que en la plataforma digital única que se va a crear haya la posibilidad de que el catalán, el euskera o el gallego estén presentes. Telefonía móvil. Todas las nuevas tecnologías significan avances, significan progresos y significan normalización. Creo que su Gobierno tiene algo que decir al respecto. Tiene que proponer; en definitiva codo con codo con los diferentes gobiernos autonómicos tiene que proponer soluciones en este sentido.

Fíjese también la reflexión que le hago. En esta Cámara, los martes a las cuatro hay un aluvión de propuestas, de proposiciones de ley de diferentes parlamentos autonómicos. Del Parlamento de Cataluña han venido muchas, básicamente con una serie de referencias lingüísticas. También han venido del Parlamento de Baleares. Ha habido propuestas de que las lenguas oficiales del Estado estuvieran en la moneda y timbre, en la documentación de los ciudadanos, en la relación de los ciudadanos con la Administración, en la formación lingüística del personal de la Administración del Estado, el requisito de ejercerlo en los territorios del Estado con lengua propia diferente del español, la oficialidad de las lenguas en el Congreso y en el Senado (un debate permanente), la presencia proporcional en los medios de comunicación de titularidad pública. Creo que aquí hay un debate no concluido. Ustedes tienen que hacer una reflexión y tienen que asumir como propia la lengua catalana, tienen que asumir su promoción y sobre todo su uso social. Soy consciente de que usted tiene su dominio, tiene su ministerio, pero yo le he hecho una interpelación con una vocación general, y es si al Gobierno realmente le preocupa este tema que, sinceramente, señora ministra, no goza de buena salud. Hay desviaciones de mercado que no podemos evitar, hay una situación de globalización, y usted sabe que así como el español y el inglés son lenguas globales, hay muchas lenguas que no lo son. Fíjese usted en el francés.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós…

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): No. Acabe, señor Puigcercós. Usted sabe que el tiempo de las interpelaciones es absolutamente conminatorio.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Acabo aquí mismo, señora presidenta.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados, señora presidenta, señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo creo que usted en esta segunda parte de la intervención, donde por razones de tiempo lógicamente ha tenido que hacer un esfuerzo de concentración grande y ha tenido que ir muy a la esencia del problema, ha planteado un debate de enorme interés, que es el debate que está en el fondo de qué explica el desarrollo, el mantenimiento y por tanto el uso de una lengua. El problema es cómo se garantiza el uso social y la pervivencia de una lengua, dónde están las claves y en qué medida los factores externos y las políticas lingüísticas, sean del ámbito de una comunidad autónoma, en este caso Cataluña, o sea del Gobierno de la nación, pueden determinar el mantenimiento, pervivencia y desarrollo de esa lengua sin más. Me parece que es una de las claves del asunto. Precisamente el catalán es un magnífico ejemplo de cómo el empuje de la sociedad catalana y la conciencia de la misma en el desarrollo y el mantenimiento de su lengua, ha permitido que sobreviva en circunstancias muy adversas y recientes de no hace más de 25 años. Eso significa que es fundamental la determinación de una sociedad para mantener esa lengua y su desarrollo, y luego a eso se pueden añadir políticas de ayuda, si no es imposible. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Por ejemplo, en el problema que usted plantea de las etiquetas, hay unos señores industriales que dicen que las etiquetas salen mucho más caras que hay que ponerlas de esta manera y en otro caso que se subvencionen las etiquetas. Si hay que subvencionar la etiqueta y hay que subvencionar tal y tal, al final eso no acaba teniendo el efecto querido a largo plazo. A corto plazo simplemente puede ser un paliativo, y a veces muy costoso. La clave del asunto está en tener una gran confianza en la sociedad catalana, que creo ha demostrado históricamente que es capaz de mantener, defender y desarrollar su propia lengua y estimularla, además de aquellas contribuciones que se puedan hacer desde las políticas activas por parte del Gobierno, bien sea el autonómico o el de la nación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LOS CRITERIOS DE POLÍTICA GENERAL DEL GOBIERNO PARA REDUCIR LA CONFLICTIVIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL. (Número de expediente 172/000189)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre los criterios de política general del Gobierno para reducir la conflictividad en materia de propiedad intelectual.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, señora ministra, le ha tocado hoy a usted ejercer de ministra de jornada, según se dice en otros ámbitos.

Quiero empezar esta interpelación, que pretende ser exactamente lo que su nombre indica, una interpelación, la llamada para que usted nos explique cosas, con un par de afirmaciones iniciales. La primera es recordar hasta qué punto mi grupo parlamentario se ha tomado siempre muy en serio los derechos derivados de la propiedad intelectual. Digo esto porque no querría, es un riesgo siempre de simplificación, que nada de lo que se pueda decir aquí o de lo que motiva esta interpelación pudiera ser interpretado por algunos como que ni remotamente se cuestiona ni por un solo momento el derecho legítimo de los autores, en el sentido amplio de la expresión o de la noción, a ser remunerados por su trabajo.

Nunca estaremos al lado de aquellos que critican, ridiculizan, menosprecian o ponen en cuestión el derecho de un artista, de un creador, de un escritor, de un intérprete, a tener la legítima remuneración que se debe por su obra, nuca. Sabe también la señora ministra, así como esta Cámara, que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se ha caracterizado siempre por dar apoyo a todos aquellos que han pedido reglas claras a este respecto, que han lamentado la falta de seguridad jurídica, que han protestado por situaciones confusas que han dado lugar en más de una o de dos ocasiones a situaciones de abuso, a reclamaciones abusivas, a reclamaciones simplemente discutibles, y también esos siempre nos han tenido a su lado. Quiero decir con esto que esta interpelación, que pretende saber qué piensa hacer el Gobierno para poner un poco de orden en los distintos conflictos a que me voy a referir y que afectan a la propiedad intelectual, no es una

interpelación de unos a favor de otros; no se trata de entrar en un debate donde intereses legítimos están enfrentados en este momento en la sociedad como en tantos otros ámbitos, solo que éste le toca, como pretenderé explicar, un poco más de cerca al Gobierno. Hay un interés legítimo de los acreedores por cobrar, si me permite la expresión o la simplificación, un interés legítimo de los acreedores de los derechos de propiedad intelectual por cobrar y un interés legítimo de los deudores en el ámbito de la propiedad intelectual de pagar lo que se debe, no más, y de pagar a quien se debe, y no a otros. Esos son intereses legítimos que están sobre la mesa y que deben ser conjugados, y es la razón por la que nosotros estamos aquí, no para hacer de árbitros entre deudores y acreedores según el artículo 25, por ejemplo, de la Ley de Propiedad Intelectual, pero sí porque sabemos y porque así nos lo manifiestan todas las partes interesadas de un lado de la barrera y de otra, deudores y acreedores nos manifiestan, como grupo político, y probablemente también a otros, que hay conflictos, que se encuentran indefensos, que se encuentran en más de una ocasión en situaciones de profunda inseguridad jurídica, y que en el fondo, lo cual es tremendamente lamentable cuando hablamos de la aplicación de una ley, para saber qué se debe, a quién o qué se puede cobrar o a quién, acaban dependiendo de lo que decida un juez u otro, y por tanto de tener mejores o peores abogados, y todo ello ocurre ante una inhibición, y esa es la palabra señora ministra, una inhibición constante, que es lo que criticamos hoy de su Gobierno y de su ministerio.

Los ejemplos son múltiples. Hay uno que ya es clásico y en el que afortunadamente las aguas hoy bajan bastante más tranquilas que como lo han hecho en el pasado, sin que se pueda decir que sea un conflicto perfectamente resuelto, pero no es en este momento el más grave: es el famoso conflicto que se ha planteado alrededor de la noción y la interpretación de lo que es o no es comunicación pública, a quién afecta la comunicación pública y quién es, por tanto, deudor en virtud de esa noción de comunicación pública.

Hay una doctrina jurídica en principio clara, pero es cierto que hay en algún caso sentencias contradictorias; hay una real percepción de abuso en algunos casos que comprendemos, y que un caso concreto por ejemplo el propio Tribunal de Defensa de la Competencia ha dictaminado que alguien cobraba más de lo que debía; por tanto ahí está esa resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia, y otros que durante mucho tiempo decían que no debían pagar hoy saben que sí deben pagar y han llegado a acuerdos, siempre que la deuda se haya reconducido y se haya estabilizado. De todos modos ahí hay todavía un foco de inestabilidad que puede volver a rebrotar en cualquier momento porque no hay orden; pero hay focos nuevos que en parte son los que motivan un poco la oportunidad de esta interpelación.

La noción de copia privada, por ejemplo, aplicada a los discos compactos de grabación de datos, algo que a lo mejor a alguna de SS.SS. les parece poco menos que física nuclear, pero que sin embargo es de inmensa importancia en la sociedad. Cuando uno compra un disco para grabar información electrónica, información informática iba a decir lo cual suena muy mal, datos informáticos, sabe que con ese mismo objeto puede grabar una base de datos o un programa de ordenador, pero también puede grabar música, y lo que está en discusión es cuántos graban programas de ordenador y cuántos graban música, porque legítimamente si con eso se graba música existe derecho a cobrar el canon de copia privada. Lo que no se sabe es cuánto, qué cantidad del total de ventas de esos CD Data, según la expresión más técnica EDR Data, se utilizan para la grabación de datos y cuántos para la grabación de música. Para unos, el 99,9 por ciento es grabación de música, y por tanto deben pagar el 100 por cien del canon de copia privada; para otros es apenas un 30 por ciento y por tanto el importe del canon de copia privada debe dividirse y solo un 30 por ciento debería pagarse. Que exista esta tensión es normal, y que exista por tanto una duda sobre un fenómeno tecnológico nuevo y sobre qué impacto tiene en el mercado es normal. Lo que no es normal es que no haya manera de objetivar la respuesta a este conflicto y que este conflicto pueda acabar costando muchos puestos de trabajo, entre otros lugares en Cataluña, porque si se llega a una solución abusiva sobre este punto que no se corresponda con la realidad, muchos fabricantes pueden cerrar e irse a otros Estados, donde en virtud del mercado interior podrán exportar perfectamente y no estarán sometidos a las reglas que aquí en un primer momento se les intenta imponer. Insisto, es legítimo que eso exista, lo que no es legítimo es que no haya manera de resolverlo, como no sería legítimo tampoco que en el marco de la lucha contra la piratería, que compartimos y con la que nos solidarizamos absolutamente, se intentara imponer a unos pocos, por ejemplo en este caso los fabricantes de los CD Data, el peso económico de toda la lucha contra la piratería porque eso sería también un abuso.

Voy a poner un tercer ejemplo de situación de desorden. La Ley de Propiedad Intelectual en su texto refundido permitió que existieran distintas entidades de gestión; entidades que no nacen como setas, sino que para poder existir jurídicamente y poder desarrollar su función precisan autorización de su ministerio, que por ley tiene obligación de controlarlas y vigilarlas. Esas entidades de gestión cobran y gestionan legítimamente los derechos de autor. Lo que ocurre es que no está nada claro quién cobra y qué. No esta nada claro quién representa a qué. Hay gente que se encuentra con que se le cobra dos veces la misma deuda y dos veces el mismo importe. Cuando esa misma gente se dirige al Ministerio recibe respuestas como esta de un alto funcionario

de su Ministerio en una carta dirigida a una empresa española. Voy a dejarlo así, en la indefinición, pero sí le voy a leer este párrafo. Cuando se le intenta preguntar: Oiga, Ministerio, usted que es quien autoriza las entidades de gestión, me quiere decir cuál es el repertorio de cada cual. Lo que le responde el Ministerio es que la fijación o el establecimiento del porcentaje que representa el repertorio de obras por ellas gestionadas en el total de obras protegidas, que determinan a su vez el porcentaje de la remuneración por copia privada que a cada uno correspondería percibir, es una cuestión de derecho privado y ajena a las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Como si esto fuera simplemente una cuestión entre campesinos que ponen sus productos en el mercado. No, señora ministra. Usted, en virtud de la Ley de Propiedad Intelectual, si se la lee verá que esto efectivamente es derecho privado pero que tiene usted responsabilidades serias. No le llamamos al intervencionismo total. No será mi grupo el que pida un intervencionismo regulador hasta el último detalle. Es cierto que aquí hay intereses privados en discordia, pero hay un interés general que es, primero, facilitar al ciudadano el cumplimiento de la ley, y cuando los conflictos jurídicos derivan no de la culpa del ciudadano sino de que la ley está mal hecha o no ha previsto las situaciones o no está implementada como debería, hay una responsabilidad quizá de esta Cámara en su momento y de ustedes como autores de la iniciativa legislativa y como responsables del desarrollo reglamentario de la ley, desarrollo que no se ha producido.

Habrá más conflictos y no hace falta ser profeta para saberlo. Cualquiera que sepa exactamente dónde está la tecnología en este momento y que la posibilidad de grabar en un disco duro el cien por cien de lo que se emite en una plataforma digital va a llegar —los aparatos ya están en el mercado, uno graba el cien por cien y luego lo reproduce—, si puede grabar el cien por cien y luego lo reproduce, a uno que es de letras y no es ingeniero no le cuesta mucho imaginar que dentro de cuatro días, de ese cien por cien grabado que después se reproducirá se podrán sacar copias. Por tanto dentro de cuatro días tendremos una tecnología y alguien más que hoy todavía no paga, pero que deberá pagar canon por copia privada y tendremos de nuevo un conflicto si eso no está bien resuelto.

Por tanto, el sentido de nuestra interpelación es preguntarle, señora ministra, qué va a hacer usted. Le pedimos que actúe, que no se inhiba y que no busque la complicidad. Estamos en el mismo bando. Esto no es pedir cuentas por oposición como si discrepáramos de una determinada política; es simplemente que no conocemos cuál es esa política, que no es lo mismo, y creemos que debe haber no una política absolutamente intervencionista, pero sí una intervención del Ejecutivo, y quizá en un segundo momento del Legislativo, para poner orden entre intereses legítimos que están en la oposición y que acuden al poder político —este y usted— y se encuentran con el silencio por respuesta. Eso es lo que entendemos que no puede ser.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, soy consciente de su interés y del interés de su grupo por los temas relativos a la propiedad intelectual, que es una dimensión de la propiedad que se desarrolla fundamentalmente, aunque no es nueva, a lo largo de las últimas décadas y sobre todo en los últimos años de forma extraordinaria. En este momento, todo lo que está vinculado a medios y a difusión, a través de soportes en los que se desarrolla la comunicación, son básicamente contenidos y son objeto de propiedad intelectual. A diferencia de lo que usted concluye sobre la pasividad o sobre la no actividad del ministerio en ese terreno, considero que es muy al contrario. Si usted habla con las sociedades de gestión, éstas le podrán confirmar hasta qué punto hay una constante actuación por parte del ministerio. Tiene que ser una actuación que al final permita que funcione adecuadamente en las mejores condiciones posibles y lo más alejadas de una situación de crispación, de ruptura y de conflictividad de aquellos que producen y que tienen unos derechos vinculados a la propiedad intelectual, derechos que gestionan unas entidades, y aquellos que consumen ese producto que otras personas han producido y que gestionan esas entidades. Es un tema muy complejo porque al haberse desarrollado el derecho de la propiedad intelectual, y al haber muchos más consumidores, han proliferado entre otras las denominadas sociedades de gestión. En un momento determinado estaban concentradas prácticamente en una única entidad y luego los distintos creadores han ido generando, a partir de esa unidad, distintas sociedades de gestión, pero todos se dirigen al mismo consumidor y esto ha generado una nueva suerte de problemas que ha hecho enormemente compleja la situación actual y que el ministerio tiene que contemplar a la hora de abordar el problema, lo que está haciendo con suma delicadeza pero también tomando decisiones en el sentido que le explicaré a continuación.

Los problemas que plantea la propiedad intelectual se encuadran en torno a dos grandes categorías: aquellos que derivan de los usos legítimos de la propiedad intelectual y los derivados de los usos ilegítimos o, como vulgarmente se le llama, la piratería, que es otra dimensión del problema al que usted no ha hecho referencia pero que está planteándose todos los días y que recientemente se ha tratado en jornadas y seminarios en España de manera muy elocuente. Pues bien, en

cuanto a los problemas derivados de los usos legítimos de la propiedad intelectual podríamos señalar que cada vez son más frecuentes los de obras o prestaciones en la vida diaria a que me refería, de manera que es casi imposible no entrar en contacto con la propiedad intelectual a través de la música de fondo, que nos puede acompañar en cualquier establecimiento público, o de la visión de determinadas películas o programas de televisión, también en establecimientos públicos. Pues bien, estos usos masivos de la propiedad intelectual plantean la necesidad, como propiedad privada que es, aunque sea de carácter inmaterial, de contar con la autorización de su titular para poder utilizarla, de acordar el precio a pagar para la explotación que se pretende realizar y de establecer, de conformidad con lo que dispone nuestra legislación, cómo va a participar el autor de los beneficios económicos que esta explotación vaya a generar. Y es ahí, señoría, donde se están encontrando algunos de los principales problemas y donde se habla tanto por usuarios como por titulares de abusos, de utilizaciones no consentidas o de situaciones poco transparentes que en muchas ocasiones acaban planteándose ante los tribunales y que generan una judicialización de la propiedad intelectual que es muy poco deseable de cara a un funcionamiento ordenado y pacífico del sistema.

El segundo grupo de problemas que afectan a la propiedad intelectual derivan del uso ilegítimo que de ella se hace y de las facilidades que como para otras conductas ilícitas ofrecen las modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones, de tal manera que en los últimos tiempos hemos asistido a una multiplicación de esas utilizaciones ilícitas que dañan gravemente el interés de los creadores y que —hay que recordarlo también— afectan gravemente a una serie de industrias vinculadas a este sector, hasta el punto de que en algunos casos estas industrias se ven en la tesitura de tener que cerrar prácticamente porque no pueden asumir la competencia con ese otro segundo mercado negro, segundo mercado ilícito o segundo mercado pirata. Pues bien, en relación con todo ello, me gustaría exponer las acciones que se están desarrollando desde el Gobierno para hacer frente a estos problemas y que engloban un amplio abanico de medidas.

En primer lugar, señorías, se están adoptando iniciativas legislativas. Así, y aunque nuestra legislación de propiedad intelectual merece en el contexto internacional, que lo merece, una valoración más que positiva, es cierto que hay aspectos que son susceptibles de mejora y que para ello se están dando los pasos necesarios. En este sentido me permito recordar a S.S. la reciente aprobación por el Pleno de esta Cámara del proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico que el pasado 16 de mayo se remitió al Senado y en el que dentro de las regulaciones sobre las transacciones electrónicas figuran previsiones sobre la propiedad intelectual y su régimen especial de gestión para estos procedimientos electrónicos. Asimismo están desarrollándose los trabajos para la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información. Esta directiva, que aborda a nivel europeo el proceso de armonización de la propiedad intelectual adaptándola a las exigencias del entorno digital, nos ofrece la posibilidad de revisar también nuestra legislación específica de propiedad intelectual con un doble objetivo. Será entonces el momento de revisar nuestra legislación específica de propiedad intelectual con ocasión de la incorporación de esta directiva y, por tanto, de su adaptación a la misma. Como decía, incorporar la directiva y revisar la legislación específica de propiedad intelectual con un doble objetivo que en este momento hay que afrontar: incorporar las medidas que contiene la directiva para una mejor protección de estos derechos y corregir las disfuncionalidades que el tiempo transcurrido desde su actualización en 1998 aconsejan ahora introducir. De este modo, con la incorporación a nuestra ley de propiedad intelectual de estas medidas, fundamentalmente con la adecuada revisión de su protección frente a sus posibles vulneraciones, contaremos con un instrumento eficaz en manos de los titulares para defender sus derechos y al mismo tiempo facilitar los sistemas de otorgamiento de licencias y su utilización de un modo ágil y sencillo para los usuarios. Por tanto, este será un elemento importante de ordenación del sistema al que habrá que prestar especial atención en los próximos años. Junto a ello la directiva nos va a permitir también reforzar las competencias de la actual Comisión mediadora y arbitral de la propiedad intelectual, órgano adscrito, como sabe, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, que si bien hasta la fecha ha jugado un papel secundario en los conflictos que se suscitan en este ámbito —porque no puede ser de otra manera—, está llamada a configurarse como un instrumento privilegiado de solución de estos conflictos, pero para eso hay que incorporar la directiva y en eso estamos. En la Unión Europea, como sabe, existe un amplio consenso sobre la necesidad de acudir a órganos de naturaleza mediadora o cuasi arbitral que actúen como una primera instancia en la solución de los conflictos en materia de propiedad intelectual. Con la adaptación de esta directiva se va avanzar significativamente en este sentido.

Junto a la línea que le he mencionado, que es fundamentalmente reformista en lo legislativo, no olvidamos tampoco, señorías, que un elemento esencial para el desenvolvimiento normal del mercado de la propiedad intelectual es lograr un adecuado conocimiento de su funcionamiento por los agentes que desarrollan su labor en este campo, para lo que resulta imprescindible la educación, la concienciación social de todos los

afectados de que nos encontramos en este caso ante un supuesto de ejercicio del derecho de propiedad no absoluto, sino limitado, pero que como tal merece tanto respeto como cualquier otra de sus manifestaciones. Por ello, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se promueven con esta finalidad jornadas y seminarios sobre esta cuestión y se participa también en todos cuantos encuentros de esta naturaleza se realizan por otros organismos, ya que esta materia a nivel ciudadano es muy desconocida todavía en el momento actual y se plantean con demasiada frecuencia actuaciones de buena fe que sin embargo están suponiendo en la práctica una vulneración de estos derechos.

En esta misma línea querría resaltar por su importancia y para ir finalizando, la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de proponer la creación en el seno de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de esta Cámara de una subcomisión especial para el estudio de las medidas más eficaces contra la piratería en el sector audiovisual y tecnológico. Las conclusiones a las que se pueda llegar van a resultar de especial interés con el objetivo de establecer vías, caminos para perseguir la piratería y reducir el impacto que tienen estas prácticas ilícitas. Hay otras iniciativas de las que si S.S. lo desea puedo informarle por otra vía, más allá de la intervención en esta Cámara en el día de hoy habida cuenta que se está acabando el tiempo de mi intervención, iniciativas que estamos desarrollando y que ya están dando sus primeros pasos. En todo caso somos muy conscientes, señoría, de la existencia de este problema; somos muy conscientes de los cambios que se han producido en el contexto en el que se desarrolla ahora mismo la propiedad intelectual, y la tarea que está haciendo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las sociedades de gestión para afrontar la futura legislación…

La señora **PRESIDENTA:** Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Acabo, señora presidenta.

La tarea que está realizando el ministerio para afrontar la futura legislación de una manera pacífica, ordenada e intentando conseguir el verdadero objetivo que debe tener esta normativa en el sentido de proteger a los que crean y garantizar los derechos de los que consumen esa creación está siendo muy notable en cuanto a dedicación y preocupación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora ministra, yo no he hablado de piratería porque comparto ese tema. He entrado precisamente en los temas en los que veo que no se están haciendo cosas y en los que mi grupo percibe que se puede hacer mucho más de lo que se hace. No es el caso de la piratería, en el que me consta que el Gobierno ha hecho cosas, incluso desde el Ministerio del Interior y la presidencia española de la Unión Europea. No tenía noticia de esa subcomisión que ha propuesto su grupo, pero probablemente la veremos con muy buenos ojos. Hay perfecta sintonía también en la dimensión pedagógica. No sé si entre todos conseguiremos corregir o intentar que se olvide la lamentable intervención de un senador —me atrevo a decirlo aquí desde esta tribuna—, la muy lamentable intervención de un senador ridiculizando el tema de los derechos de autor y diciendo que él compraba todos sus discos en el metro y quién le iba a impedir hacerlo. Esto ha ocurrido hace cuatro días. Algunos compañeros me indican que diga bien claro que no ha sido un senador de su grupo, sino del Partido Socialista, el que ha realizado una intervención lamentable y vergonzosa en ese punto. Nosotros y muchos miembros del Partido Socialista —también lo digo—, pero no ese senador, estamos del mismo lado. Ahora bien, hay otras cosas que no se hacen.

Le he escuchado y me ha parecido muy interesante que hable literalmente de abusos y de situaciones poco transparentes. Yo lo que quiero es que usted diga exactamente cómo se va a resolver. No sólo con leyes. Me habla usted de reformas legislativas. Sabe mejor que yo que en los abusos y las situaciones poco transparentes y en general no se gobierna con leyes; sin leyes no se gobierna, pero no se gobierna sólo con leyes porque para eso cerraríamos el Ejecutivo y todas las cosas se harían desde aquí. Ustedes tienen más poder del que ejercen —se lo digo así de claro—, tienen más posibilidades de actuar que las que están desarrollando. No más cartas enviadas a las empresas diciendo que este es un tema entre privados. No transmitan más esa sensación. Implíquense, estudien a fondo los medios que les da la ley vigente porque los tienen; por ejemplo, una labor de mediación, tan sencillo como eso, que desde el Gobierno se puede hacer y en la que nadie les puede sustituir. ¿Qué además de esa labor de mediación vayamos —y adelanto un poco lo que será el núcleo de la moción que derivará de esta interpelación— a un organismo permanente de mediación y arbitraje? Perfecto, eso lo comparte absolutamente mi grupo. La actual Comisión mediadora de la ley no funciona ni funcionará tal cual está concebida porque es demasiado voluntaria toda ella, aunque tal y como está prevista en la ley de nuevo le digo que usted tiene instrumentos reglamentarios para desarrollarla hoy sin necesidad de ninguna ley ni de ninguna directiva; lo podría hacer. Entiendo que por razones de política legislativa prefiera esperar, pero adelántese porque entre otras cosas el plazo para implementar la directiva está corriendo; no hace falta esperar a que venza el plazo para traer esa directiva a esta Cámara o la ley que la desarrolla. Es decir, hay muchas más cosas que están sobre su propio

tejado que lo que me parece interpretar de su intervención.

Insisto en que estamos de acuerdo con la línea, pero hagan ustedes más y por lo menos hagan todo lo que puedan. No tiene mi grupo esa percepción —insisto muy sinceramente— ni la tienen aquellos, en un caso deudores y en otro acreedores, que sufren en el sentido más literal del término la sensación de que aquí no les hace caso nadie; que hay una ley que se hizo un día que teóricamente impone unas obligaciones y que a partir de ahí no se sabe muy bien a qué puerta tienen que llamar cuando las cosas no funcionan y que los únicos que les acaban haciendo caso son los jueces de instrucción: un juez de instrucción aquí, otro juez de instrucción allá. Eso no puede ser. La corrección de eso —lo vuelvo a decir a fuer de hacerme pesado— no se va a resolver con nuevas leyes. Hay que reformar la ley, por supuesto; hay que implementar la directiva de derechos de autor en la sociedad de la información, por supuesto. Hágalo ya, tan pronto pueda. Es un texto complejo, lo acepto. Tiene que escuchar a todos los sectores, totalmente de acuerdo, pero no espere a diciembre, podría estar haciendo ya ese trabajo.

Termino diciendo que estoy totalmente de acuerdo con que todo esto se haga en el marco de una gran campaña de sensibilización social. No cargue toda la lucha contra la piratería sobre un solo sector. Hay que trasmitir que efectivamente la piratería es un cáncer de la propia creatividad, que se verá gravísimamente perjudicada, pero cuidado con el riesgo real de cargar el coste de la lucha contra la piratería contra un solo sector económico o sobre las espaldas de un solo sector económico, porque sería un grave error y absolutamente injusto. Por tanto, compartimos esa lucha, compartimos esa guerra, si me permite, pero cómo la desarrollamos lo tendremos que ver con mucho más detalle.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, le puedo asegurar que uno de los temas que se han abordado de una manera más temprana en cuanto se ha tratado desde el inicio y con mucha intensidad en esta legislatura en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y básicamente vinculado al ámbito de la cultura ha sido precisamente el de la propiedad intelectual, porque ha derivado en una suerte de problemática bastante compleja que afecta a muchos sectores; desde el punto de vista del consumidor afecta al sector de la hostelería fuertemente, de la restauración, etcétera, y por otro lado afecta también fuertemente a los autores y creadores de distinto tipo que tienen sus productos —digámoslo entre comillas— gestionados por sociedades de gestión. Esto se ha ido haciendo cada vez más complejo y es necesario que haya una serie de decisiones, que las va a haber con la incorporación de la directiva y con la reforma, en lo que haya que reformar, de la Ley de Propiedad Intelectual, pero que conviene hacerlo de la manera más ordenada y pacífica posible en cuanto a lo que se refiere, por ejemplo, a las propias sociedades de gestión. Usted sabe muy bien que la dificultad está en establecer un precio único de síntesis para un producto en el que intervienen distintas, digamos, dimensiones creativas y, por tanto, distintos tipos de autores, donde se conjuga la música con la palabra y con la actuación en un mismo envase, en un mismo producto.

Hay grandes dificultades en este momento, pero es necesario que haya una posición final en el camino para que no se produzca una situación de extraordinaria desorganización, de extraordinario desorden que se está produciendo ahora con la gestión de este tipo de derechos, con los consiguientes problemas para los consumidores. Tan es así que le aseguro —y cualquier sociedad de gestión lo podría confirmar— que el ministerio está dedicando a este asunto una atención constante y elevadísima desde hace ya dos años, porque se trata de adecuar la solución a la nueva situación y de hacerlo en las condiciones más factibles de acuerdo, de consenso, de pacificación. Es extraordinariamente importante para todos, para los que crean y para los que consumen esos productos que originan propiedad intelectual. Como digo, eso es lo que estamos haciendo y vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 170**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 164

celebrada el miércoles, 12 de junio de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **8521**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los efectos en la creación de empleo de las medidas que ha presentado de reforma de la protección por desempleo. (Número de expediente 172/000190.)** **8546**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los efectos reales de las medidas impuestas por el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. (Número de expediente 172/000191.)** **8552**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los núcleos de marginalidad y exclusión social en las grandes ciudades y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos. (Número de expediente 172/000192.)** **8558**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 8521

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué el Gobierno utiliza a la policía para coartar el ejercicio del derecho a la huelga de los trabajadores que han decidido participar en la huelga general del 20 de junio? (Número de expediente 180/001353.) 8521

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué análisis hace el Gobierno de la situación del empleo en España? (Número de expediente 180/001355.) 8522

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué recorta el Gobierno los derechos sociales de los españoles? (Número de expediente 180/001368.) 8523

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno sus previsiones de crecimiento a la vista de los datos aparecidos sobre la coyuntura internacional en el primer trimestre del año? (Número de expediente 180/001356.) . . 8524

Página

Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que el Acuerdo alcanzado el pasado viernes en el Consejo de Ministros de Energía de los Quince va a permitir mantener las ayudas a la minería previstas en el Plan del Carbón 1998-2005? (Número de expediente 180/001378.) 8525

Página

De la Diputada doña Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para apoyar a las mujeres empresarias? (Número de expediente 180/001358.) 8526

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cree justo el Ministro de Economía que sus errores en política económica los paguen los españoles con recortes en sus derechos sociales? (Número de expediente 180/001369.) . . 8527

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Es parte de la política económica del Gobierno recortar las ayudas y subvenciones a las empresas para que mejore su productividad? (Número de expediente 180/001370.) 8529

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Tiene algo previsto el Gobierno en relación con los depósitos judiciales para cuando termine el período de la adjudicación por subasta que vencía en el 2002? (Número de expediente 180/001367.) . . . 8530

Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno para fomentar que los contribuyentes, en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), hagan uso de la posibilidad de destinar el 0,52 por ciento de la cuota íntegra a la Iglesia Católica o a otros fines de interés social? (Número de expediente 180/001354.) 8531

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuál es el impacto económico en el gasto público de las medidas de reforma del desempleo establecidas en el Decretazo? (Número de expediente 180/001371.) 8532

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los criterios utilizados por el Ministerio de Fomento para revisar al alza las tarifas máximas en las rutas aéreas declaradas de Obligaciones de Servicio Público entre las Islas Canarias realizadas en la Orden 1235/2002, de 16 de mayo? (Número de expediente 180/001352.) 8533

Página

Del Diputado don Jordi de Juan i Casadevall, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado de tramitación de las actuaciones para el desdoblamiento de la N-II a su paso por la provincia de Girona? (Número de expediente 180/001359.) 8534

Página

De la Diputada doña Eva María Gorri Gil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar el etiquetado de las conservas vegetales? (Número de expediente 180/001360.) 8535

Página

De la Diputada doña María Dolores Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la donación de órganos en España? (Número de expediente 180/001363.) 8536

Página

Del Diputado don Alfonso Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los acuerdos alcanzados por la Presidencia española en relación con el programa de acción comunitario, en el ámbito de la salud pública? (Número de expediente 180/001365.) 8537

Página

Del Diputado don Carlos Núñez León, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar la Ministra de Ciencia y Tecnología acerca de las perspectivas de la industria aeronáutica española? (Número de expediente 180/001361.) . . 8538

Página

De la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué modo está impulsando el Gobierno la investigación de las encefalopatías espongiformes transmisibles (enfermedad de las «vacas locas»)? (Número de expediente 180/001362.) . . 8539

Página

Del Diputado don Guillerme Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo de tiempo prevé el Gobierno intergrar a los trabajadores por cuenta propia de los regímenes especiales agrario y del mar en el régimen especial de trabajadores autónomos? (Número de expediente 180/001351.) 8540

Página

De la Diputada doña Inmaculada Martínez Cervera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la aprobación en el último Consejo de Ministros de la Unión Europea, de 3 de junio, del Reglamento dirigido a extender las disposiciones del Reglamento de coordinación de los sistemas de seguridad social a los naturales de terceros países que residan en el territorio de la Unión Europea (Reglamento CEE 1408/71)? (Número de expediente 180/001364.) 8541

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Considera el Gobierno que abaratando el despido mediante la eliminación de los salarios de tramitación, aumentará la estabilidad en el empleo? (Número de expediente 180/001372.) 8542

Página

De la Diputada doña Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son las razones que han llevado al Gobierno a plantear una drástica reducción en el acceso al subsidio agrario en Andalucía y Extremadura? (Número de expediente 180/001373.) . . 8543

Página

Del Diputado don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Considera el Ministro de Trabajo que la reforma del subsidio agrario es necesaria para superar lo que él mismo llamó «la indolencia de los andaluces»? (Número de expediente 180/001374.) . . 8544

Página

Del Diputado don Rafael Velasco Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cree el Gobierno que con la normativa anterior al Decretazo laboral no se puede luchar contra el fraude? (Número de expediente 180/001375.) 8545

Página

Interpelaciones urgentes 8546

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los efectos en la creación de empleo de las medidas que ha presentado de reforma de la protección por desempleo 8546

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los efectos reales de las medidas impuestas por el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad 8552

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la situación de los núcleos de marginalidad y exclusión social en las grandes ciudades y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos 8558

Presenta la interpelación urgente la señora **López i Chamosa,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al Gobierno de mentir a los ciudadanos y critica duramente la campaña que, dice, ha orquestado para intentar convencerles de las bondades de la reforma, cuando en realidad es una reforma que lo que hace es expropiar derechos a los trabajadores, recortar prestaciones y crear grandes desigualdades, abaratando el despido, extremos estos que pasa a explicar.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez).** *Rechaza las acusaciones de la señora diputada de estar mintiendo a los ciudadanos con la reforma del desempleo y de tener una decidida vocación de agresión a los derechos de los trabajadores, puesto que de ser cierto no habría 3.700.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social ni habría bajado la tasa de paro del 24 al 11 por ciento ni se habrían generado 2.700.000 empleos más en los seis años que gobierna el Partido Popular.*

Replica la señora **López i Chamosa,** *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

El señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)** *contesta en nombre del Gobierno.*

Reconoce como cierta la afirmación del señor diputado de que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no es muy aficionado a decir amén, pero, añade, ni a esta propuesta de reforma ni a los acuerdos sociales que vinieron a la Cámara con el refrendo expreso de las centrales sindicales. Achaca a la estrategia de presión-diálogo —por otra parte un patrón clásico— el que se pida diálogo y a continuación se defienda con ardor la lucha obrera, aunque está de acuerdo en que siempre debe intentarse llegar a acuerdos, pero no a costa de convertir el acuerdo en un instrumento de bloqueo de las mejoras necesarias para la sociedad española. Rechaza las acusaciones del señor interpelante sobre su participación en la huelga del año 1988 y se muestra sorprendido por la definición sobre el sistema de desempleo expresada por dos intervinientes en el debate de hoy, que no encaja ni queriendo en los patrones clásicos de la izquierda. Finalmente se queja de no haber podido disponer de ningún documento, con una estructura mínima y concreta, de las centrales sindicales ni de los grupos políticos sobre el que poder dialogar, por lo que, a falta de otra alternativa, defenderá mañana el real decreto-ley.

Replica el señor **Frutos Gras,** *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Contesta el señor **ministro de la Presidencia (Lucas Giménez),** *en nombre del Gobierno. Sus primeras palabras son de reconocimiento al tono, la inquietud y la sensibilidad que el señor diputado manifestaba en un tema en el que participan todos y, especialmente, el Gobierno, porque refleja una preocupación, extendida a la sociedad española, por la pobreza. Considera que hablar de marginalidad es referirse a la concurrencia sobre un individuo, o sobre un colectivo, de un conjunto de factores que determinan una situación que le afecta integralmente. Como resultado de esta concurrencia, añade, se limitan las posibilidades de desarrollo personal y, sobre todo, de desarrollo económico, por lo que no cabe una solución única y unidireccional para resolver este problema, que es múltiple y complejo, sino que resulta necesaria la participación de todas las administraciones y no sólo de la local o autonómica. Considera que no hay mejor instrumento para luchar contra la marginación que una adecuada política de empleo, pasando a explicar el Plan Nacional de Acción para el Empleo en el Reino de España 2002, que recientemente aprobó el Consejo de Ministros.*

Replica el señor **Núñez Castain,** *duplicando el señor* **ministro de la Presidencia.**

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO UTILIZA A LA POLICÍA PARA COARTAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES QUE HAN DECIDIDO PARTICIPAR EN LA HUELGA GENERAL DEL 20 DE JUNIO? (Número de expediente 180/001353.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: preguntas. En primer lugar, la pregunta número 11, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen los escaños. Vamos a iniciar la sesión de control. **(Pausa.)**

Adelante, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente: ¿Por qué utiliza usted el Ministerio del Interior para obstaculizar el derecho de huelga de los trabajadores?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno tiene intención de garantizar el derecho de huelga y también el de trabajar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, decía San Agustín que la soberbia no es grandeza sino hinchazón, y en este caso usted está más hinchado que grande. Bájese del pedestal, señor Aznar. Usted no es un rey absoluto ni está destinado a la salvación de Europa. Ya no es el tiempo de los siervos sin derechos y con miedo, de los edictos, como su decretazo contra el Parlamento y para enfrentar al Parlamento con el derecho de huelga; ya no es el tiempo de los tercios de Flandes contra la huelga, por tierra, mar y aire; ya no es el tiempo de la Inquisición y la perversión moral. No sueñe, señor Aznar, despierte. Tampoco estamos en la España franquista. Las huelgas son un derecho y no un contubernio judeo-masónico. Los convocantes no son la anti España, son organizaciones legales, y el señor Rajoy, por mucho que se esfuerce, no es el comisario Conesa. Despierte ya, estamos en el siglo XXI, se le ha atragantado la mayoría absoluta y termina tristemente y solo la presidencia europea. **(Un señor diputado: Qué malo eres.)** Su sueño es una pesadilla, señor Aznar, pero dice usted que va a ganar el partido. Permítame que lo dude; al menos la primera fase, jugando en casa con la Conferencia Episcopal, la ha perdido por goleada; la segunda fase va a ser mucho más difícil, y no son tiempos de Le Pen, sino tiempos de Senegal. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, he dicho y repito que el Gobierno tiene intención de garantizar el ejercicio del derecho de huelga y también, por supuesto, el derecho al trabajo. Secundar una huelga es sin duda un derecho ciudadano legítimo y no secundarla es un derecho ciudadano tan legítimo por lo menos como el anterior. **(Rumores.)** Las Fuerzas de Seguridad del Estado, señoría, tienen justamente la misión constitucional, legal, de garantizar, sin que se produzcan coacciones, el ejercicio de las libertades ciudadanas, en un sentido o en otro, cuando se produce una convocatoria de un determinado tipo. El problema, por lo tanto, señoría, puede estar en otro lado, el problema es que alguien piense que, a falta de convencidos, son necesarios huelguistas forzosos, y a mí, sinceramente, eso no me parece bien, señoría.

Los servicios mínimos no se establecen legalmente para impedir que vaya a trabajar el que quiere trabajar, sino justamente para garantizar el derecho al trabajo de aquel que lo quiere hacer, así como la normalidad, que también es un derecho que debe ser respetado. Por tanto, señoría, con independencia de otras cuestiones, del mismo modo que el Gobierno garantiza y respeta el derecho de huelga, y por supuesto el derecho al trabajo, me gustaría escuchar de algunos convocantes que van a respetar escrupulosamente el derecho a trabajar de todo el que lo quiera hacer el día 20 de junio.
Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ANÁLISIS HACE EL GOBIERNO DE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001355.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula el diputado don Jose Eugenio Azpiroz Villar. **(La señora Castro Fonseca pronuncia palabras que no se perciben.)**
Señora Castro, guarde silencio, por favor. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.
Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.
Buenas tardes, señoras y señores diputados. Buenas tardes, señor presidente del Gobierno.
La ralentización económica mundial ha provocado que en los últimos trimestres, sobre todo a partir del 11 de septiembre, se haya producido una desaceleración de la economía y de la creación de empleo. Es objetivo prioritario, proclamado en múltiples ocasiones por el Gobierno, la consecución del pleno empleo y también es la prioridad fundamental de la sociedad española, reiterada en múltiples consultas sociológicas. No obstante esta desaceleración del empleo que se ha producido, el Gobierno del Partido Popular se ha traducido, si utilizamos los datos del INEM, en 2.800.000 nuevos empleos y en una reducción del desempleo por debajo del 9 por ciento y, si utilizamos datos de la EPA, en 3.500.000 y en una reducción del 23 por ciento hasta el 11 por ciento —menos de la mitad— de la tasa de desempleo. La Seguridad Social se ha visto incrementada en cotizantes hasta llegar a una cifra que supera

los 16.000.000; 3.500.000 ó 3.700.000, según los últimos datos, ha supuesto el incremento de cotizantes en nuestro sistema.
En este contexto, señor presidente, con una huelga general convocada, queremos saber qué análisis hace el Gobierno de la situación del empleo en España.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, estos son datos claramente objetivos. Hoy tenemos en España 3.500.000 más ocupados que hace seis años, es decir, prácticamente 600.000 ocupados más cada año, tenemos casi 4.000.000 más de cotizantes en la Seguridad Social y tenemos 1.700.000 parados menos que hace seis años. La tasa de desempleo en nuestro país se ha reducido a una tasa cercana al 11 por ciento en términos de la encuesta de población activa y está por debajo del 9 por ciento en términos de empleo registrado. Lo que ocurre, señorías, es que el Gobierno no se conforma con esta reducción; evidentemente, nosotros no deseamos que exista en España un nivel de desempleo del 11 por ciento, a pesar de haberlo reducido a menos de la mitad de lo que nos encontramos. No estamos hablando de números, sino de personas que antes no tenían una ocupación, un empleo, y ahora sí lo tienen y resulta que hay algunos que llaman probablemente a esas personas a manifestar su protesta en forma de paro por tener un empleo que antes no tenían y que han conseguido a lo largo de estos años. Eso es exactamente lo que está ocurriendo. **(Aplausos.)**
Para eso, señorías, se está haciendo una serie de reformas, reforma de la contratación laboral, del sistema de pensiones, de la formación profesional y del sistema educativo, se está creando empleo y se pone la Seguridad Social en superávit. Lo demás, señorías, en mi opinión son excusas, porque no hay otra justificación. España crece más que la media europea, 10 veces más que la media europea en el primer trimestre, y se sigue creando empleo intensamente. Naturalmente, no se encuentran argumentos cuando por parte de algunos se lleva convocando una huelga general desde hace dos años, no se puede tener interés en negociar cuando se lleva dos años convocando una huelga general. Se puede querer perjudicar al Gobierno, y sin duda se le perjudicará, pero yo digo que esa convocatoria en esas fechas y con estas circunstancias, además de perjudicar al Gobierno, perjudica objetivamente a España, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ RECORTA EL GOBIERNO LOS DERECHOS SOCIALES DE LOS ESPAÑOLES? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/001368.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.
Señor Aznar, con la reforma que acaba de aprobar su Gobierno se recortan las prestaciones sociales para los desempleados de manera innecesaria, en un sistema que tiene modestas prestaciones y que además hoy tiene superávit. Con esta reforma, el despido es más fácil y más barato, más trabajadores inseguros; con esta reforma los trabajadores tienen menos protección si van al desempleo, más inseguridad. Para todo eso, además, ha roto el clima de paz y diálogo social. ¿Por qué, señor Aznar? ¿Por qué recorta los derechos sociales de los trabajadores? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, es muy claro para quien se lea las medidas del Gobierno que el Gobierno no recorta ningún derecho. **(Aplausos.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, tan evidente es que hay recorte de derechos sociales que esto sólo se puede hacer por imposición —el fin determina los medios— y ustedes han tenido que imponerlo sin diálogo, con un decreto-ley.
Le quiero decir, además, que la única urgencia que hay de esta reforma es su urgencia, la urgencia de dejar atado y bien atado un modelo social y laboral regresivo para España.
Está usted muy equivocado con lo que es el Estado del bienestar. El Estado del bienestar no es una concesión de los poderosos a los débiles, es un derecho de ciudadanía **(Aplausos.)**. El Estado de bienestar es eso, señor Aznar. La protección por desempleo no es una limosna a los parados, es un derecho que tienen fruto de la cotización que los trabajadores hacen al sistema de Seguridad Social.
Le diré más, señor Aznar. Esta huelga, esta contestación social que ha provocado su decisión, no hace daño a los intereses de España, lo que hace daño a España es su actitud antidemocrática, su modelo social y la quie-

bra de un consenso social básico, que arranca en la Constitución y que ha representado los mejores valores de toda una etapa de crecimiento y cohesión social.

Le diré algo más, señor Aznar. Lo que usted ha decidido cambiar por ley utilizando su mayoría será cambiado, por ley también, con una nueva mayoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Lo que usted quiera reformar por consenso será cambiado por consenso. Le añado más, ese modelo de España que usted tiene en la cabeza —y me temo que en las vísceras también a tenor de lo que le escuchamos cada día—, ese modelo de España insolidaria… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. Su tiempo ha concluido

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, ese modelo de España insolidaria que usted dice ha conseguido bajar… **(Rumores.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Se ha bajado el paro del 24 por ciento en que lo dejaron SS. SS. al 11 por ciento. Ese es el modelo de España insolidaria **(Rumores.)**, y se han creado, como he dicho antes, tres millones y medio de empleos, y se ha puesto a la Seguridad Social en superávit.

Señoría, todo lo que ha dicho son frases vacías, y además alguna no se puede tomar en serio, señoría, porque todas las reformas que se han hecho en el país por necesidades legales se han aprobado por decreto-ley, que se trae a convalidar a esta Cámara y se establece su tramitación como proyecto de ley. A eso se le puede llamar de todo, señoría, menos que es antidemocrático; a una cosa que se debate, se trata, se vota y se discute en esta Cámara se le puede llamar de todo, señoría, menos antidemocrático. **(Aplausos.)**

Lo que debe hacer S. S. es dejar de jugar al escondite y, en vez de invitar a los militantes socialistas a estar en la huelga, alentar la huelga, hacer campaña en favor de la huelga… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Deje de jugar porque eso no le interesa a nadie, señoría, lo que interesa es, ante los problemas de desempleo que hay en España aún, qué propuestas se hacen desde el Grupo Socialista. **(Algunos señores diputados: Ninguna, ninguna.)**

¿Qué dice S.S. a los mayores que tienen dificultades para encontrar un empleo? Nosotros proponemos que puedan combinar subsidio y salario. ¿Qué dice a las mujeres que tienen un hijo y quieren volver a trabajar, a quienes nosotros eximimos de las cuotas de Seguridad Social, señoría? **(Aplausos.—Rumores.)** ¿Qué les dice, señoría, a aquellos trabajadores agrícolas de muchas zonas de España, a los que nosotros les decimos que, a partir de ahora, por primera vez, va a haber un subsidio agrario igual para todos los trabajadores agrícolas de España? **(Aplausos.—Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Su señoría, además de decir que no a todo y de formular frases huecas y vacías, debe explicar de vez en cuando lo que piensa de algunas medidas, y lo que propone al país, si es que en alguna ocasión piensa algo sobre alguna medida que merece la pena para el país.

Gracias. **(Aplausos.—Rumores.—Protestas.)**

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SUS PREVISIONES DE CRECIMINETO A LA VISTA DE LOS DATOS APARECIDOS SOBRE LA COYUNTURA INTERNACIONAL EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO? (Número de expediente 180/001356.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, sabe muy bien el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía que en 2001 el crecimiento económico mundial fue la mitad del conseguido en 2000 y que el crecimiento del comercio fue negativo. Sin embargo, los últimos informes realizados por algunos organismos internacionales muestran síntomas de cambio en la tendencia de muchas variables económicas y el retorno a los valores positivos en las tasas de crecimiento tras la fuerte desaceleración sufrida por la economía internacional en el año 2001.

La situación parece estar cambiando y la coyuntura internacional así lo demuestra. En concreto, se puede indicar que la economía de los Estados Unidos, en el primer trimestre de 2002, ha presentado una tasa de crecimiento del 1,5 por ciento, que es tres veces superior a la obtenida en los dos trimestres anteriores, de modo que la tasa prevista para 2002 se situará en el entorno del 2,5 por ciento. En cuanto a la zona euro, Eurostad señaló recientemente que, a diferencia de lo

que ocurrió en el último trimestre de 2001, cuya tasa de crecimiento fue negativa, en el primer trimestre de 2002 la tasa de crecimiento intertrimestral ha alcanzado la cifra del 0,2 por ciento. Por su parte, España ha mostrado mejor resistencia que otros países a la presente crisis, como muestra, por ejemplo, la tasa de crecimiento interanual que, como saben muy bien todas SS.SS., supera en más de dos puntos porcentuales a la de la zona euro. De hecho, se podría esperar que la situación fuera incluso mejor para el final de este año.

Siendo esto así, me gustaría preguntarle en nombre de mi grupo parlamentario, señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía: ¿Mantiene el Gobierno sus previsiones de crecimiento a la vista de los datos aparecidos sobre la coyuntura internacional en el primer trimestre del año?

Muchas gracias, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias señor diputado.

En efecto, los datos de contabilidad nacional del primer trimestre de este año, que indican un crecimiento interanual en España del 2 por ciento —1,9 puntos por encima de la media europea—, se comparan muy favorablemente con los crecimientos registrados en otros países de la OCDE, como es el caso de Francia con un 0,3, Gran Bretaña con un 1 por ciento, Estados Unidos con un 1,5 o Alemania con una tasa negativa de 2 décimas. Así, en el primer trimestre de este año, España habría sido el país industrializado con mayor tasa de crecimiento económico.

Esto pone de manifiesto claramente que la economía española ha superado con relativo éxito el peor momento de desaceleración de la economía mundial y de su propia economía, y que llegaría a crecimientos en el entorno del potencial, es decir, del 3 por ciento, a fin de año. Estos datos reflejan también que la previsión de crecimiento de la economía del Gobierno para este año del 2,4 por ciento, discutida en ocasiones en esta Cámara, parece perfectamente alcanzable, y que las previsiones de primavera de diversos organismos, como el Fondo Monetario Internacional, la OCDE o la Comisión Europea, coinciden con la previsión del Gobierno.

Esto se debe, señoría, a la política económica puesta en marcha en el año 1996, ya que anteriormente España había tenido siempre peores resultados en todas las crisis económicas. En ese sentido, quisiera reflejar que los resultados de esa política económica son especialmente significativos en empleo. Según los datos de la propia contabilidad nacional, habría un crecimiento de 210.000 empleos en los últimos 12 meses e incluso de casi 70.000 empleos en el trimestre, que supone el mayor aumento intertrimestral desde hace un año, lo que indicaría que estamos en una fase de recuperación. Si queremos ver los datos de la encuesta de población activa, reflejan un crecimiento de 340.000 empleos en los últimos 12 meses y los últimos datos de la Seguridad Social nos indican que hemos superado los 16 millones de afiliados. En este sentido, el crecimiento del empleo en España es todavía superior al crecimiento de la economía con respecto a Europa, ya que crece un punto y medio de promedio en los últimos años por encima de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE EL ACUERDO ALCANZADO EL PASADO VIERNES EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE ENERGÍA DE LOS QUINCE VA A PERMITIR MANTENER LAS AYUDAS A LA MINERÍA PREVISTAS EN EL PLAN DEL CARBÓN 1998-2005? (Número de expediente 180/001378.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15 que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente y ministro de Economía, como es conocido, desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de España en 1996 se ha producido un cambio profundo, muy positivo a mi juicio, en torno a la minería del carbón y fundamentalmente al futuro de la misma. Frente a gobiernos que tímidamente habían apostado por el carbón e incluso habían vaticinado fechas del cierre de las principales empresas mineras sin llegar siquiera al año 2000, el Partido Popular durante muchos años ha venido manteniendo una política firme de defensa del carbón de la minería y de lo que representaban para los habitantes de las cuencas mineras.

Fruto de esta política del Gobierno de Aznar fue el acuerdo alcanzado con los sindicatos mineros SOMA-UGT y Comisiones Obreras para un plan de la minería del carbón que, desde el año 1998 a 2005, pudiese suponer fuertes inversiones en infraestructuras, en formación, en becas para hijas e hijos de mineros, que pudiese de alguna forma consolidar el desarrollo alternativo de esas comarcas mineras. En definitiva, hemos sido artífices de una política de mantenimiento de un sector que parece ser que hoy va camino de consolidarse, al menos a medio plazo, después de conocer la noti-

cia positiva que la semana pasada se produjo concretamente en el Consejo de Energía de los Quince.

Por eso pregunto al señor ministro si cree el Gobierno que el acuerdo alcanzado el pasado viernes en el Consejo de Ministros de Energía de los Quince va a permitir mantener las ayudas a la minería previstas en el plan de la Minería del Carbón 1998-2005.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señor vicepresiente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Es bueno tener en nuestra memoria que en el año 1992 el Gobierno de España tuvo que aceptar la finalización de las ayudas al carbón con fecha 2002, por tanto en este mismo año. Sin embargo, bajo presidencia española, el pasado 7 de junio, como ha recordado S.S., el Consejo Europeo de Energía acordó el texto de lo que va a constituir el nuevo reglamento de la minería del carbón que permite que las ayudas lleguen al año 2010. En ese sentido, el impulso que ha dado el Gobierno al plan de la Minería del Carbón aprobado con los sindicatos ha sido valorado en Europa, por un lado, como un contexto serio de reducción paulatina de ayudas y de mejora financiera de las explotaciones mineras y, por otro lado —el más importante—, como una clara estrategia de alternativa industrial para las comarcas mineras; empresas que no podrían ser rentables en el mercado internacional del carbón puramente en términos competitivos podrán tener una parte de ayudas de Estado y, por tanto, mantener su viabilidad por razones estratégicas, energéticas y de reequilibrio regional. Con eso, el Gobierno del Partido Popular cumple sus compromisos con los asturianos, con los leoneses, con los de las regiones de Aragón y Cataluña —las regiones mineras— en el sentido de cumplir el plan 1998-2005 de la Minería del Carbón pactado con los sindicatos y que supone un instrumento básico para asentar el futuro no sólo de las empresas mineras sino del empleo.

Me gustaría recordar a la Cámara que tan sólo en estos últimos cuatro años el total de ayudas ha sido de más de 8.000 millones de euros, que se han creado 8.200 empleos, lo cual prácticamente equipara la destrucción de empleo por la reducción de las ayudas con el aumento del empleo gracias a las alternativas de reindustrialización. El 36 por ciento del total de estos más de 8.000 millones de euros se ha dedicado a la reestructuración, el 43 por ciento a las ayudas sociales, casi el 1 por ciento de ayudas a formación y el 20 por ciento a infraestructuras. Las características técnicas del acuerdo, con una mayor flexibilidad en la reducción de las ayudas consideradas en su conjunto, permitirá a los sucesivos gobiernos españoles de aquí a…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA APOYAR A LAS MUJERES EMPRESARIAS? (Número de expediente 180/001358.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don Celso Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE:** Señora presidenta, señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, recientemente, en la Comisión de Economía y Hacienda aprobábamos el informe de la subcomisión para el estudio de los problemas de las microempresas, de los emprendedores y de los autónomos. En el citado informe allí elaborado, constatábamos cómo las pequeñas y medianas empresas desde el año 1996 venían aumentando su participación en la creación de empleo, de forma que de 4,7 trabajadores de media hemos pasado a 5,7, destacando el papel de las mujeres emprendedoras en la medida en que el 24 por ciento de las nuevas empresas han sido creadas por ellas.

Desde el Partido Popular venimos apoyando decididamente la presencia de las mujeres en la actividad económica de este país; lo hacemos en el mundo laboral bonificando su contratación, muy especialmente con medidas como la recientemente aprobada de bonificar la totalidad de las cotizaciones durante un año a las mujeres desempleadas que habiendo dado a luz sean contratadas los 24 meses siguientes al parto. Con estas y otras medidas, en los últimos seis años se han creado 1,6 millones de nuevos empleos para las mujeres, lo que supone un crecimiento de un 37,5 por ciento en el conjunto del período. También estamos apoyando estas políticas incentivando la creación de empresas por mujeres. En este sentido y para tener información, le pregunto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para apoyar a las mujeres empresarias?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Como ha recordado S.S., la política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas que el Gobierno ha

puesto en marcha desde el año 1996 ha tenido efectos muy beneficiosos sobre el empleo. En concreto, la colaboración entre el Ministerio de Economía y el Instituto de la Mujer con las asociaciones más representativas de mujeres empresarias ha permitido que en los últimos años el 24 por ciento de nuevas empresas en España hayan sido creadas por mujeres.

Mediante el programa de iniciativa pyme de desarrollo empresarial, entre los años 1997 y 1999 diversos proyectos regionales y suprarregionales han afectado al colectivo de mujeres empresarias con una inversión de 2.500 millones de euros y una subvención concedida de 1.700 millones de euros. Por su parte, el plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa ha dedicado inversiones superiores a los 4 millones de euros, con subvenciones de 3 millones de euros para los sistemas de atención al cliente de las pequeñas empresas miembros de la Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa, dirigido a cien empresas del sector del comercio pertenecientes a ocho comunidades autónomas, con una subvención de 245.000 euros; un programa de apoyo a mujeres empresarias de carácter suprarregional, con cargo a la Fundación Instituto Cameral de Creación y Desarrollo de Empresas de las Cámaras de Comercio, subvencionado con 2 millones de euros y que abarca a 940 mujeres empresarias en 11 comunidades autónomas, y un proyecto de renovación e innovación de las nuevas tecnologías para empresas a cargo de la Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesionales, subvencionada con medio millón de euros, en el que participan 35 empresas. Además de implantación de soluciones de comercio electrónico con acuerdo de la Federación española de mujeres directivas y ejecutivas. A los proyectos que acabo de mencionar hay que sumar los que se están realizando en el ámbito de las comunidades autónomas y en la iniciativa pyme y plan Pyme 1997-2002. Estaríamos hablando de unas subvenciones de casi seis millones de euros, lo cual indica la atención que el Gobierno del Partido Popular está demostrando a las pequeñas empresas, en especial a una mayor presencia activa de las mujeres en todo el aparato productivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE JUSTO EL MINISTRO DE ECONOMÍA QUE SUS ERRORES EN POLÍTICA ECONÓMICA LOS PAGUEN LOS ESPAÑOLES CON RECORTES EN SUS DERECHOS SOCIALES? (Número de expediente 180/001369.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rato, el decretazo recorta derechos sociales de los españoles. Y usted está muy callado. ¿Sabe por qué? Porque no se atreve a explicar estas medidas. Tan locuaz en otras ocasiones. Cuando iba bien la Bolsa, el señor Rato todos los méritos. Hoy ha dicho un medio de comunicación que la Bolsa está en agonía, no hay confianza de los inversores; Rato callado. Cuando bajaba la inflación, Rato al podio; ahora que sube, el señor Rato no sabe, no contesta. Debería usted reconocer que este decretazo recorta derechos de los españoles, como lo hace un informe interno que tienen del Ministerio de Trabajo. Debería explicarlo a los españoles. Por cierto, no como lo están haciendo. Eso sí que es antidemocrático: hacer una campaña institucional para mentir a los españoles. Que pague el PP las cuñas, señor Rato, que no lo paguemos todos. **(Aplausos.)**

Por eso, porque usted es responsable e inspirador de estas medidas, le pregunto, señor Rato: ¿Por qué tenemos que pagar todos los españoles sus errores? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

Señor Hernando, le ruego guarde silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El Gobierno del Partido Popular no ha recortado derechos sociales desde mayo de 1996, que tenemos responsabilidades. Y le diré, si S.S. me lo permite, que más bien al contrario hemos repuesto los derechos que el grupo parlamentario del señor Caldera y el Gobierno al que ayudaba el señor Caldera recortaron durante su etapa de Gobierno. Además, quisiera recordar al señor Caldera que tampoco estas son las dos únicas legislaturas, desde el año 1982, en que no ha habido ninguna amnistía fiscal.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rato, el decretazo, usted lo sabe, no crea empleo. Lo reconoce el secretario general de Empleo: La bajada del paro dependerá mayoritariamente de la actividad

económica y no de la reforma del sistema de protección que ha promovido el Gobierno. Fíjese, el secretario general de Empleo. Al INEM, usted lo sabe, con nuestras aportaciones, le sobra dinero. Por tanto, no sólo recortan derechos, los expropian, señor Rato. **(Rumores.)**

¿Usted cree, como ha dicho hoy el señor Aparicio, que quienes se niegan a trabajar son unos vagos? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** ¿Usted cree que los españoles que se encuentran… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Caldera. **(Pausa.)**

¡Señorías, guarden silencio! Señor Mancha, le ruego guarde silencio. **(Continúan los rumores.)** Señor Hernando, le ruego guarde silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Los españoles que se niegan a trabajar no merecen subsidio de desempleo. ¿Pero usted cree que los dos millones de parados y más de un millón que no percibe ninguna ayuda no trabajan porque no quieren? ¿O porque no pueden, señor Rato? Porque no pueden.

Ustedes piensan, por tanto, que quienes están en desempleo son unos vagos. **(Protestas.)** Dicen también que estas medidas…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Dicen que estas medidas sirven para combatir el fraude. ¿El de los que cobran 21.000 pesetas al mes? ¿Por qué no persigue el fraude del HSBC y de las cuentas secretas en Jersey, señor Rato? **(Rumores.)** La cuestión es más compleja. Usted es empresario y trabajadores suyos han estado en el paro. Pregúnteles si necesitan un sistema de protección social para llevar una vida digna y encontrar otro empleo, porque desde luego a esos trabajadores no les dan los créditos con la facilidad con la que se los conceden a usted. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Lo recordaba al principio de mi contestación. Por ejemplo, las votaciones que recortaban prestaciones sociales a las que ha dado su voto favorable el señor Zapatero han sido las siguientes: Se amplió el período mínimo para tener derecho a la protección por desempleo de seis meses a un año y el señor Zapatero votó que sí. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente. **(Pausa.)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Se exigió un mayor período de cotización para determinar la duración de la prestación **(Protestas.),** se pasó de dos días cotizados para tener derecho a una prestación a tres días de cotización para tener derecho a uno de prestación, y el señor Zapatero voto que sí. **(Protestas.)** Se redujo la cuantía de la prestación del 80 al 70 por ciento de la base reguladora y a partir del sexto mes al 60 por ciento, y el señor Zapatero voto que sí. **(Protestas.)** Se suprimió la capitalización de las prestaciones para los trabajadores autónomos, y el señor Zapatero voto que sí. **(Varios señores diputados: ¡Que sí!—Protestas.)** Se excluyó de la protección por desempleo a los contratos de aprendizaje y al contrato a tiempo parcial inferior a 12 horas a la semana o a 40 horas al mes, y el señor Zapatero voto que sí. **(Protestas.)** Como consecuencia de todos esos votos del señor Zapatero, **(Continúan los rumores y las protestas.)** los parados españoles, entre el año 1993 y el año 1997, perdieron 3.800 millones de euros. Gracias a los votos del señor Zapatero. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Protestas.)** ¿Vale?

Frente a eso, señor Zapatero, desde el año 1996, y con los votos en contra del señor Zapatero, hemos aumentado las políticas activas de 1.700 millones de euros a 4.800 millones de euros, en contra del voto del señor Zapatero; **(Rumores y protestas.)** se ha incrementado la protección de los trabajadores de mayor edad, mayores de 52 años, en contra del voto del señor Zapatero; **(Fuertes rumores y protestas.)** se amplían los colectivos beneficiarios de la renta activa de inserción, en contra del voto del señor Zapatero. Y continuaremos mejorando la vida de los trabajadores españoles. **(Prolongados aplausos.—Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)** ¡Señorías, guarden silencio a ambos lados del hemiciclo! **(Continúan las protestas.—Pausa.)**

Señorías, para continuar con la sesión de control, es preciso que se puedan oír las intervenciones, y con el nivel de murmullo que hay en la Cámara les aseguro que es imposible que se oiga ni a los diputados preguntantes ni a los ministros que deben responder. **(El señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales pide la palabra.)**

Señor Aparicio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, por alusión directa y para rogar… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** No, señor Aparicio. **(Continúan las protestas.)**

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)** ¡Señorías, guarden silencio!

¡Señor Albendea, guarde silencio! **(Continúan las protestas.)** ¡Señorías, ruego guarden silencio! **(Pausa.)**

Señor Aparicio, en el turno de preguntas, habitualmente, y en esta ocasión no voy a cambiar esa norma, la presidencia no concede el turno por alusiones por cuanto en los debates permanentemente se están haciendo alusiones, tanto entre el diputado preguntante como el ministro que responde y también permanentemente se están haciendo alusiones a diputados que ocupan los escaños y no están interviniendo en el debate y también a diputados o ex ministros que no están en el hemiciclo. **(Rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio!

Por todas esas razones, señor Aparicio, esta presidencia no concede el derecho de alusiones contemplado en el artículo 71. No hay debate, señor Aparicio.

Muchas gracias, señor Aparicio. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Mentiroso!)**

Indico a SS.SS. que al diputado que acaba de proferir la frase que ha sido oída desde la presidencia y que no puede identificar, como se vuelva a repetir y consiga identificarlo, lo expulsaré de la sala. **(Rumores.)** Al diputado que lo ha dicho o a cualquier otro diputado que profiera expresiones de ese tipo, que se están profiriendo con demasiada habitualidad en este hemiciclo. **(Rumores y protestas.)**

— DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿ES PARTE DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO RECORTAR LAS AYUDAS Y SUBVENCIONES A LAS EMPRESAS PARA QUE MEJORE SU PRODUCTIVIDAD? (Número de expediente 180/001370.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Rato, yo le he visto un poco salido de tono. **(Rumores.)** Ha sido un primer ejercicio de oposición al próximo presidente de Gobierno. No me extraña la obsesión. **(Rumores.—Aplausos.)** Pero, para mi gusto, un tanto crispado. A mí no me va.

La lógica que sigue su política es: los poco productivos, los parados, son ineficientes por el incentivo del subsidio de desempleo y, para que sean más productivos, el Gobierno recorta sus derechos económicos y sociales. ¿Se plantea el Gobierno aplicar este método para incentivar la productividad a otros ámbitos de la política económica? Porque, como usted sabe, aunque le da igual, la trayectoria de la productividad los últimos años en España es mediocre, precaria, en perspectiva europea. Se lo han dicho la Comisión Europea y el Banco de España, que ha mostrado preocupación. Usted creerá, o no, que las subvenciones y las ayudas a las empresas deben fomentar su ineficiencia y su improductividad.

Le formulo por eso la pregunta tal como está en el orden del día y, aunque usted dispone de ella desde el viernes pasado, como siempre, la leeré con parsimonia para reducir el riesgo de confusión e imprecisión: ¿Es parte de la política del Gobierno recortar las ayudas y subvenciones a las empresas para que mejore su productividad? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Bel.

Tengo un problema con sus preguntas **(Risas.—Rumores.)** y como ya no puedo decirle que precise, porque sé que entonces S.S. pierde el control y no entramos en debate, se lo voy a decir de otra manera. El Gobierno, este y todos los anteriores, no subvenciona empresas, subvenciona actividades. Por tanto, si me lo permite S.S., y rogándole que no abandone el debate, le tengo que decir que precise.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Pues le voy a precisar. Las empresas eléctricas le acaban de reclamar patrimonialmente el pago de las ayudas de Estado. Se dijeron de transición a la competencia, que en España han sido de transición a la nada, porque la Comisión Nacional de la Energía y el Tribunal de Defensa de la Competencia han certificado el patético estado de la competencia eléctrica en España. Para ayudas fiscales, las que introdujo la ley de acompañamiento de los presupuestos, que han estimulado que algunas grandes instituciones financieras vendieran casi el 25 por ciento de paquetes accionariales, con grandes primas y perjuicios para el pequeño inversor. ¿Quién defiende al pequeño inversor, señor Rato? Ustedes, no.

Ustedes aplican reglas diferentes: a los débiles, recortes y que espabilen; a los poderosos, ayudas y facilidades para que ganen más. Demasiada diferencia de trato y al finalf han roto el diálogo social. El Gobierno debe restaurar el diálogo social, porque España

necesita menos prepotencia y arrogancia. España necesita más diálogo y más acuerdo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Bel.

Precisaré yo entonces. Las transferencias de capital por actividades a empresas que contemplan los Presupuestos Generales del Estado no se han reducido en el período en el que gobernamos nosotros, sino que se han incrementado desde 917 millones de euros hasta 1.244, lo cual supone un incremento del 36 por ciento. En este contexto, el Gobierno ha potenciado el desarrollo tecnológico de nuestras empresas con una línea de actuación específica, dotada por primera vez en el año 2000 con un importe de 80 millones de euros, que ascienden en el año 2002 a 100 millones de euros. Por primera vez, en 1997 se crea un programa específico en los Presupuestos Generales del Estado destinado a promoción comercial e internacionalización de empresas, cuya dotación se ha incrementado entre 1997 y 2002 en un 31 por ciento, pasando de 700 millones de euros a 932 millones de euros. Asimismo, desde 1996 el Gobierno ha incrementado los recursos destinados a los proyectos empresariales de pequeñas empresas en un 143 por ciento, a lo que puede sumar S.S. el plan de desarrollo regional.

Desde el punto de vista de los incentivos regionales, quizás a la Cámara le guste saber que en estos momentos la dotación presupuestaria desde 1998 de 268 millones de euros se considera como uno de los criterios para poder acceder a la subvención en los proyectos que demuestren un aumento de la productividad del 15 por ciento. En cuanto al aumento de la productividad nominal, efectivamente, la marca récord de la década pasada la tienen SS.SS en el año 1993, cuando se destruyeron 900.000 empleos. Creo que nosotros no vamos a repetir ese éxito.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE ALGO PREVISTO EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS DEPÓSITOS JUDICIALES PARA CUANDO TERMINE EL PERÍODO DE LA ADJUDICACIÓN POR SUBASTA QUE VENCÍA EN EL 2002? (Número de expediente 180/001367.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia. La número 24, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría. **(Pausa.)**

Señorías, continuamos en el debate y en la sesión de control, por lo que les ruego guarden silencio.

Adelante, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cuando en su ministerio le hayan preparado los antecedentes, habrá apreciado que esta pregunta es para esta diputada y para su grupo parlamentario casi un clásico. ¿Qué planes tiene el Gobierno para cuando finalice este año la adjudicación por subasta al BBVA de los depósitos y consignaciones judiciales?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, el Gobierno tiene previsto proceder a la licitación pública del contrato de gestión de las cuentas de consignaciones y depósitos judiciales, que comenzará a tener efectos a partir del día 1 de enero de 2003, con objeto de dar continuidad al servicio. En dicha licitación pública se respetarán escrupulosamente los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que establece la Ley de contratos de administraciones públicas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no me sea continuista. Conoce de sobra la reivindicación que en principio en solitario hacíamos desde la Administración vasca, luego acompañados por otras administraciones, por entender que el ministro señor Múgica, en el año 1988, decidió pasar estos depósitos, literalmente, de estar tirados en los cajones de los juzgados a una entidad bancaria, para lograr mayor transparencia, se dice, y para simplificar los trámites. Nada que ver, por tanto, con la esencia del Poder Judicial, único, de juzgar y hacer cumplir lo juzgado. Hemos reivindicado que estos son medios materiales para la Administración de justicia y que corresponde gestionarlos a las comunidades autónomas.

En la renovación del año 1997, que es la que ahora vence, tuvimos compañía y hubo comunidades, administraciones, como la andaluza y la catalana, que hicieron sus propias regulaciones, que inmediatamente fueron recurridas desde la Administración del Estado ante el Tribunal Constitucional. Está, por supuesto, todo suspendido para evitar, como se suele decir, perjuicios de reparación imposible o difícil. Pero es que hay más, señor ministro. A iniciativa de esta formación política, en el debate sobre el estado de la Nación del año 1998 se aprobó por esta Cámara una propuesta de resolución que decía literalmente que se reconocía por la Cámara a las comunidades autónomas que habían recibido transferencias de medios materiales y económicos la capacidad para regular la adjudicación sobre la gestión de depósitos y consignaciones judiciales. Y se asumía el compromiso de retirar los recursos de inconstitucionalidad que tuvieran planteados en esta materia. Lo votamos todos, absolutamente todos, a excepción del Partido Popular, y ustedes perdieron, porque entonces no tenían mayoría absoluta.

La pendencia de los recursos, creemos, señor ministro, que no es problema. El interés público no exige residenciar la decisión de esta cuestión en el Tribunal Constitucional. Muy al contrario, exige primero el cumplimiento del acuerdo de esta Cámara y, segundo, la decisión política de regular esta cuestión en dos sentidos: primero, el reparto con las comunidades autónomas con competencias asumidas y, segundo, la afectación específica a la justicia. Sé que en esto…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría. Su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, en este caso el continuismo es coherencia, no es otra cosa. Además estoy seguro de que usted conoce perfectamente la respuesta que le iba a dar. En estos momentos, como usted ha recordado, estamos a la espera del pronunciamiento del Tribunal Constitucional. Usted conoce los distintos recursos que hay planteados ante el mismo y conoce perfectamente cuál fue el informe del servicio jurídico del Estado, que dictaminó en su momento la competencia exclusiva del Estado por varias razones, esencialmente tres: los depósitos y consignaciones judiciales forman parte de la actividad jurisdiccional y por tanto su realización es materia procesal; se trata de cantidades que no guardan relación alguna con el mantenimiento de la infraestructura de la Administración de justicia, y los intereses de estas cuentas judiciales han de configurarse necesariamente como un rendimiento patrimonial de titularidad estatal. Hasta que no exista un pronunciamiento de los distintos recursos que existen ante el Tribunal Constitucional, tanto los conflictos positivos de competencia con las comunidades autónomas de Cataluña y Andalucía como los tres recursos de inconstitucionalidad contra las leyes de esta última, esta es la situación y por tanto no me puede pedir más que coherencia a la hora de responder a S.S.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO D. CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA. ¿QUÉ ACTUACIONES HA IMPULSADO EL GOBIERNO PARA FOMENTAR QUE LOS CONTRIBUYENTES, EN SU DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF), HAGAN USO DE LA POSIBILIDAD DE DESTINAR EL 0,52 POR CIENTO DE LA CUOTA ÍNTEGRA A LA IGLESIA CATÓLICA O A OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL? (Número de expediente 180/001354.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en octubre del año pasado, a una pregunta escrita de este diputado sobre qué medidas tenía previsto el Gobierno impulsar para fomentar la asignación del 0,52 por ciento a la Iglesia católica y a entidades de interés general de carácter social, se nos informaba de que el Gobierno había puesto en marcha una campaña, dotada con 30 millones de pesetas, liderada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en colaboración con la plataforma de ONG de interés social, que consistía en acciones publicitarias en los medios de comunicación, acciones informativas promovidas en las ONG, difusión de 500.000 trípticos y 50.000 carteles específicos de esta campaña y creación de una página web. En esa misma respuesta parlamentaria se nos decía que de cara a este año el Gobierno iba a estudiar reforzar estas actuaciones.

Nuestra pregunta concreta de esta tarde es qué actuaciones está promoviendo este año el Gobierno para estimular la asignación del 0,52 a la Iglesia y a las entidades de interés general y social.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno tiene el máximo interés en que el contribuyente elija, dentro de las opciones disponibles, que hoy son las de marcar una opción, marcar ambas o no marcar ninguna, dentro de sus márgenes de libertad. A este respecto estamos haciendo un

esfuerzo divulgativo, que, además de la campaña que ha citado S.S., reside, se deposita en los servicios de información y asistencia al contribuyente de las delegaciones y administraciones de la Agencia Tributaria, en los servicios de información telefónica, que están advirtiéndose respecto al contribuyente, y en el programa Padre, donde, si no se ha rellenado alguna casilla cuando se ha hecho la declaración por ese sistema, este programa avisa al contribuyente, a efectos de que pueda ejercer libremente su acción.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADES:** Gracias, señor ministro y señora presidenta.

Esta última información, que yo al menos desconocía, es positiva. Sería bueno que el Ministerio de Hacienda asumiese que para buena parte de nuestra sociedad civil la principal fuente de financiación es la asignación del 0,52 por ciento del IRPF. En 1998 el Gobierno pactó con el sector unos topes, 19.000 millones de pesetas, para poder garantizar una mínima financiación. Sin embargo, tenemos la sensación de que desde el Ministerio de Hacienda se podría hacer mucho más para que el conjunto de los ciudadanos tuviesen y conociesen esa opción. Estos días los ciudadanos recibimos una carta suya informándonos de las próximas reformas fiscales, dándonos conocimiento de lo que es aún un proyecto del Gobierno, pendiente de discusión parlamentaria. Quizás también un compromiso directo del Gobierno, del Ministerio de Hacienda, con el conjunto de la ciudadanía, informando de esas posibilidades, permitiría que esas cifras que son de mínimos, 19.000 millones de pesetas, de cara a los próximos ejercicios se pudieran superar. Nos gustaría en este sentido un compromiso más contundente de su ministerio.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, quiero informarle que de hecho ya en las declaraciones está incrementándose el número de aportaciones considerablemente. En el ejercicio 1998, ejercicio cerrado, en el 66 por ciento de las declaraciones se hacía un pronunciamiento a este respecto. En el ejercicio 2000, el último cerrado, este porcentaje aumenta hasta el 80 por ciento. Ese porcentaje está creciendo. Además, ese pronunciamiento, como bien señala S.S., tiene unas consecuencias presupuestarias pero esas consecuencias están salvaguardadas por los máximos y los mínimos. La financiación de la Iglesia católica como las entidades con fines de interés social tienen una asignación máxima y una asignación mínima determinadas. Si se diera la circunstancia de que no se llegara a esas cantidades, lo cubriría directamente el Estado, el presupuesto del Estado. Ahora estamos creciendo. Como he informado a S.S., la última campaña indica que estamos creciendo, pero tendremos que seguir examinando la evolución de estos pronunciamientos para, en su caso, tomar medidas al respecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁL ES EL IMPACTO ECONÓMICO EN EL GASTO PÚBLICO DE LAS MEDIDAS DE REFORMA DEL DESEMPLEO ESTABLECIDAS EN EL DECRETAZO? (Número de expediente 180/001371.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, le rogaría que traslade al señor Rato que el día 20 hay una huelga general en este país para pedir que todos los *sí* que votó el señor Zapatero en esta Cámara se mantengan. Fíjese si son importantes.

El Gobierno nos hace un decreto que expolia los derechos de los trabajadores, reduce las prestaciones y abarata el despido y, encima, no nos trae a esta Cámara una memoria económica que explique el motivo, las causas y los números de esa medida. Por eso, espero que me conteste a la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo también le contestaría con mucho gusto a la pregunta que figura en el orden del día, pero es que en el orden del día, en la redacción de la pregunta, se habla de decretazo. Supongo que S.S. se refiere al Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, que informo a S.S. y a la Cámara de que no tiene impacto presupuestario alguno. No hay objetivo ni ahorro presupuestario alguno en las medidas del Gobierno. Hay la intención de seguir promoviendo una igualdad de oportunidades a la hora de conseguir un empleo y de mejorar la prestación del seguro de desempleo. Se trata de mejorar realmente la igualdad de oportunidades de diferentes grupos sociales, como es el caso de las mujeres, de los mayores de 52 años y de aquellos que necesitan políticas activas de inserción.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro de Hacienda.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Sinceramente es admirable lo bien que miente usted, ni siquiera se sonroja.

Hay una memoria, hecha en el Ministerio de Trabajo, en la que se habla de 150 millones de euros que se ahorran. 50.000 pesetas que le quitan a cada desempleado. Eso es un recorte. Y, señor ministro, no quieren reconocer la paternidad de esta memoria porque la memoria justifica y da la razón al robo que ustedes están haciendo —robo legal, pero robo— de las prestaciones de los trabajadores, las que pagamos mientras trabajamos para que cuando nos despidan podamos cobrar un desempleo, y que ustedes cogen y se las dan a los empresarios, a los empresarios que contratan temporalmente, que despiden improcedentemente. Además, le recuerdo que los contratos temporales en este país, según la Inspección de Trabajo, tienen un 48 por ciento de fraude. Eso no se les ocurre corregirlo; no se les ocurre corregir el fraude en la contratación temporal. Se le ocurre ir a perseguir a los pobres parados, que hacen un 1 por ciento.

Señor ministro, tengan un poco de dignidad, retiren el decreto, siéntense a negociar con los sindicatos y hagan la reforma que haga falta a este país, pero negociada con los agentes sociales. Si no lo hacen por ustedes, háganlo por el bien de este país. Es muy necesario.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no hay ninguna intención de ahorro presupuestario porque no hay ninguna necesidad de ahorro presupuestario en las medidas que ha promovido el Gobierno. Lo que hay es la oportunidad de gastar mejor y gastar mejor es promover la bonificación del cien por cien de la cuota de la Seguridad Social durante un año en la contratación de mujeres que se reincorporen al empleo en los 24 meses tras el parto. Y eso cuesta dinero, cuesta euros, señoría, como cuesta que los parados mayores de 52 años que reciben el subsidio por desempleo puedan compatibilizar una parte del subsidio con un empleo. Habrá también bonificaciones del 50 por ciento de su contratación. Al mismo tiempo, incrementa el coste en sentido positivo la ampliación del programa de renta activa de inserción a nuevos colectivos: mujeres maltratadas, discapacitados y emigrantes retornados. Señoría, cuando el Gobierno entiende que debe gastar, lo hace. Lo hace en beneficio del mercado de trabajo en España, lo hace en beneficio de una igualdad efectiva de oportunidades. Recortes de prestaciones sociales ha habido suficientes en esta Cámara y esta no es la intención de las nuevas medidas del Gobierno, sino la de promover una sociedad de igualdad de oportunidades donde sean los grupos sociales que más dificultades tienen (las mujeres, los mayores de 52 años, aquellos grupos marginales del mercado de trabajo) los que encuentren una auténtica igualdad de oportunidades.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS UTILIZADOS POR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA REVISAR AL ALZA LAS TARIFAS MÁXIMAS EN LAS RUTAS AÉREAS DECLARADAS DE OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO ENTRE LAS ISLAS CANARIAS, REALIZADAS EN LA ORDEN 1235/2002, DEL 16 DE MAYO? (Número de expediente 180/001352.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 10, que formula el señor Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuáles son los criterios utilizados por el Ministerio de Fomento para revisar al alza las tarifas máximas en las rutas aéreas declaradas de obligaciones de servicio público en las islas Canarias, realizadas en la Orden del 16 de mayo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, exactamente los que figuran en el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de julio de 1998, donde se regularon las obligaciones de servicio público. Aquel acuerdo, en su anexo apartado 3.1.2,

además de remitirse a la evolución anual del índice nacional del sistema del IPC, dice que se deben tener en cuenta en las rutas afectadas por las obligaciones de servicio público las subidas anormales imprevistas ajenas a los transportistas y que afecten a la explotación de dichos servicios aéreos. Por estas razones, en relación con la subida solicitada por la compañía Binter para estas rutas, que era del 15,9 por ciento, lo aprobado se justifica de la siguiente manera. Binter había solicitado una subida superior a la del IPC, el 4,09 por ciento. En la orden se autoriza una subida del 2,7 por ciento, que es el IPC del año 2001. En segundo lugar, se reconoce un incremento de coste de los seguros de 3,47 euros por pasajero, que es el coste real que tiene que abonar como consecuencia de los acontecimientos del 11 de septiembre durante el año 2002 la compañía Binter de acuerdo con el actual régimen de reaseguros, subida que sustituye al 9,51 solicitado por Binter. En conjunto, la subida resultante media es del 9,54 por ciento que conoce su señoría

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor ministro. Nosotros le pedimos que anule la desafortunada Orden del 16 de mayo. Parece una orden más bien inspirada por el grupo de empresarios que en estos momentos están a punto de cerrar la operación de Binter que por los miembros del departamento de Fomento, que tienen obligación de velar y proteger el sistema de transporte público en Canarias. Es cierto el acuerdo del Gobierno del año 1998, pero también es cierto que existe una comisión mixta entre el Gobierno de Canarias y el Estado por la cual tiene que haber una conformidad en el incremento de las tarifas.

El incremento propuesto es, desde nuestro punto de vista, absolutamente injusto y arbitrario. Conociendo la preocupación que tiene el señor Cascos por todos los temas relacionados con la cohesión territorial y social, no solamente del Estado español sino de Canarias, entendemos que en este asunto ha estado mal asesorado. El Gobierno del señor Aznar, en colaboración con Coalición Canaria, declaró obligación de servicio público todo el sistema de transporte aéreo en Canarias, que permite que el Gobierno del Estado proteja en un mundo del transporte liberalizado y privatizado el sistema aéreo canario para no pasar de un monopolio público a un monopolio privado. Binter, señor ministro, ha pasado de obtener unos beneficios, como consecuencia de los acuerdos alcanzados en su momento entre el Gobierno del Estado y Coalición Canaria, de 380 millones de pesetas en el año 1998, a 1.800 millones de pesetas en estos momentos. No hay ninguna razón que justifique el citado incremento. Nosotros le pedimos que retire esa orden, que exija a Binter incrementar la flota (en estos momentos la ocupación está en torno al 80 por ciento) y que aumente la frecuencia antes de hablar de incremento de tarifas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, quiero recordarle que la petición de incremento de flota y frecuencia fue retirada en la comisión mixta por el Gobierno de Canarias. Sabe S.S. que la caída de la demanda no es el más oportuno para hablar de más frecuencia e incremento de flota. Porque no vivimos en un mundo idílico, señor diputado, vivimos en un mundo real, donde cuando se firma un acuerdo se asume por completo en todos sus puntos, y si se ha producido en el transporte nacional e internacional una circunstancia imprevisible todos tienen que asumir…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI DE JUAN I CASADEVALL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LAS ACTUACIONES PARA EL DESDOBLAMIENTO DE LA N-II A SU PASO POR LA PROVINCIA DE GIRONA? (Número de expediente 180/001359.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Jordi de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Gobierno de la nación considera que la política de infraestructuras constituye un elemento clave e insustituible en el desarrollo económico del país y en el avance en el proceso de convergencia real con la Unión Europea. Esa política de inversión pública la lidera su ministerio con el Plan de Infraestructuras 2000/2007, de extraordinaria importancia no sólo en términos de desarrollo económico sino también de cohesión territorial. La cohesión territorial de la provincia de Girona sale claramente beneficiada en ese Plan de Infraestructuras, con importantes infraestructuras como la N-152, la N-260, la llegada del tren de alta velocidad o la construcción del corredor de alta velocidad. Una de esas obras es precisamente el desdoblamiento de la N-II, una obra emblemática como las que hemos citado. Sin embargo, la falta de pulso inversor

de otros gobiernos del Partido Socialista hizo que se olvidara la modernización de esta arteria importante de comunicación. El Partido Popular asumió el compromiso electoral de impulsar el desdoblamiento de la N-II, sin embargo, nuestra legislación administrativa es garantista para el interés público, para los administrados y para el medio ambiente y ello se traduce en que existen una serie de trámites que preceden a la ejecución material de la obra. En ese sentido, no habiendo realizado nada los gobiernos del Partido Socialista, el año pasado, el Partido Popular de Girona hizo una propuesta de desdoblamiento por tramos de la N-II. Con relación a ello, señor ministro, quiero formularle la siguiente pregunta: ¿cuál es el estado de tramitación de las actuaciones para el desdoblamiento de la N-II a su paso por Girona?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente hasta el año 1996 la situación de la N-II a su paso por la provincia de Girona apenas tenía iniciadas unas consultas en relación con el primer tramo Tordera-Fornells de la Selva y nada absolutamente en relación con el tramo Girona frontera francesa. A partir del año 1997, el estudio informativo se aprueba provisionalmente, se saca a información pública, se remite para declaración de impacto ambiental y la declaración de impacto ambiental se formula definitivamente el 30 de enero de este año y se publica en el Boletín Oficial del Estado para su aprobación definitiva. Esto permite que el primer tramo entre Tordera y Fornells de la Selva pueda en estos momentos abordarse en fase de proyectos, para los cuales se encuentran en licitación los cuatro siguientes: Maçanet de la Selva-Sils, de cinco kilómetros; Sils-Caldes de Malavella, de siete kilómetros; Caldes de Malavella-aeropuerto, de 4,2 kilómetros, y aeropuerto-Fornells de la Selva, de cuatro kilómetros. En el tramo entre Tordera y Maçanet de la Selva, el Ministerio de Medio Ambiente solicitó un informe complementario como consecuencia de propuestas diferentes de las del estudio informativo que habían formulado la Generalitat y algunos ayuntamientos de la zona para estudiar las infraestructuras de la Generalitat el trazado seleccionado y también determinados acuerdos anteriores con la autopista concesionaria, razón por la cual en ese tramo el estudio informativo aún no se ha aprobado definitivamente.

En el segundo tramo, de 65 kilómetros, entre Girona y la frontera francesa, su licitación para la redacción del estudio data de julio de 1999. Está adjudicado a la UTE formada por GPO e INPASA, ya ha sido sometido el primer informe a consultas medioambientales por el Ministerio de Medio Ambiente y estamos pendientes en estos momentos de la aprobación provisional para solicitar la declaración de impacto ambiental, a partir de la cual podremos también en esos 65 kilómetros abordar el encargo de la redacción de los oportunos proyectos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA GORRI GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL ETIQUETADO DE LAS CONSERVAS VEGETALES? (Número de expediente 180/001360.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la número 18, que formula la diputada doña Eva María Gorri Gil.

La señora **GORRI GIL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la razón que mueve hoy a esta diputada a interesarse por el etiquetado de las conservas vegetales viene motivada por el deseo de defender los intereses del sector y más concretamente en Navarra, mi provincia, del espárrago, producto que forma parte de la conservería vegetal y que tiene una gran importancia en todo el valle del Ebro, no sólo en Navarra, porque afecta a un numeroso colectivo entre agricultores, comerciales y otras personas que trabajan en torno a él. Por darle algunas cifras, diré que en este momento estamos en algo menos de 4.000 hectáreas, habiéndose reducido enormemente las superficies de espárrago. Pero esa reducción no se ha correspondido con una reducción en la producción. Lo que ha ocurrido es que cada vez hay una mayor importación de producto en conserva llegado de países extracomunitarios. Esas importaciones masivas llegan casi a un 200 por ciento en el año pasado. El problema está en el etiquetado de estas conservas, ya que sus etiquetas ocasionan confusión al consumidor, porque muchas veces ocultan el país de origen de la producción y el país de origen del envasado. Y así pasan por productos de nuestra tierra cuando no lo son. Este hecho afecta negativamente al sector conservero. Conocemos, señor ministro, el gran interés que usted ha puesto para solucionar este conflicto y cómo ha manifestado su deseo de que en las conservas conste de forma clara el origen del producto. También sabemos que encargó un estudio para el cambio del etiquetado e igualmente tenemos conocimiento de sus numerosas conversaciones con el propio sector. El Gobierno de Navarra también ha demandado constantemente el cambio en la normativa de los etiqueta-

dos e incluso ha realizado un estudio de la denominación de origen, que ha sido sufragado por él.

Aunque en mi intervención he mencionado el espárrago, por ser éste el producto que más está sufriendo, somos conscientes de que la problemática afecta a las conservas vegetales en general, y por ello deseamos conocer qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar el etiquetado de las conservas vegetales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gorri.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno es consciente de que la actual reglamentación comunitaria sobre el etiquetado de los productos alimenticios, concretamente la Directiva 2013 de la Unión Europea, y la normativa nacional que traspone esta directiva, el Real Decreto 1334, de 31 de julio de 1999, están siendo interpretados de forma muy amplia por algunas empresas a la hora de indicar correctamente todos los datos que son obligatorios en el etiquetado de los productos que comercializan. Hemos detectado prácticas comerciales que pueden inducir a error o confusión de los consumidores en el etiquetado de las conservas vegetales, ya que el lugar de origen o procedencia de los productos figuran en la etiqueta de los mismos con letras o bien más pequeñas o de otro color que las que indican el nombre, razón social o dirección del fabricante, envasador o vendedor. Ante esta situación, que supone un claro incumplimiento de los principios generales que inspiran esta reglamentación, el Gobierno está realizando las oportunas gestiones y las propuestas adecuadas ante las instituciones comunitarias competentes en esta materia para modificar la reglamentación comunitaria y hacerla más estricta.

Esta propuesta española cuenta con el apoyo de varios Estados miembros, concretamente Finlandia, Italia, Portugal y Reino Unido y en el último comité permanente de productos alimenticios, celebrado el pasado mes de febrero, se ha señalado que el problema debe ser aprobado por el procedimiento de codecisión. Mantenemos conversaciones al máximo nivel con la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea para acelerar todo el proceso de revisión de la legislación sobre el etiquetado de los productos alimenticios. Entretanto, estamos elaborando un proyecto de real decreto que modifica la norma española. Este real decreto hará especial hincapié en los caracteres tipográficos de las distintas leyendas, así como en el campo visual dentro de la etiqueta, en el que deben incluirse tanto la razón social como el origen y procedencia de los productos envasados de la Unión Europea o de países terceros, así como códigos y troqueles que deban llevar los envases. Esta nueva reglamentación interna permitirá mejorar la normativa sobre etiquetado en tanto se revisa por la Unión Europea y evitará que la falta de claridad en la aplicación de la normativa de etiquetado provoque un doble efecto en el mercado: crear una opinión errónea en el consumidor sobre el origen de los productos y producir graves distorsiones económicas en las empresas que producen y envasan con denominación específica protegida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001363.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, la número 21, que formula la diputada doña María Dolores Rodríguez López.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, recientemente se ha celebrado, como es tradicional el primer miércoles del mes de junio, el Día del Donante en nuestro país. En dicha celebración, que fue presidida esta vez por el secretario de Cooperación y Gestión Sanitaria, se reconoció por parte de los poderes públicos el esfuerzo realizado por los profesionales de la salud en pro de la donación de órganos, y muy significativa y especialmente por las asociaciones y organizaciones de donantes, cuya labor es a todas luces encomiable puesto que desde hace unos años España ocupa el primer puesto en materia de donaciones. Yo quiero insistir una vez más, señora ministra, en la importancia que tienen las donaciones de órganos, ya que en la mayoría de los casos la técnica del trasplante es la única alternativa de vida para muchos pacientes.

Consciente del significado que tiene para España seguir ocupando el primer lugar en materia de donaciones en el mundo, quisiera saber, señora ministra, qué valoración hace el Gobierno de la donación de órganos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora diputada, España cuenta con la organización de transplantes de mayor prestigio y mayores éxitos del mundo. En este momento hay 147 hospitales autorizados para realizar trasplantes, que en algunos casos significa la diferencia entre la vida y la muerte para muchos pacientes. En los cinco primeros meses de este año, de nuevo se ha producido un incremento en torno al 10 por ciento del número de donaciones de órganos para llevar a cabo trasplantes. Aun estando satisfechos de los resultados, tanto desde el punto de vista científico-sanitario como de la investigación y de la realización de estos trasplantes por los magníficos profesionales con que cuenta nuestro sistema público sanitario, debemos añadir que estamos haciendo un esfuerzo para conseguir romper un tabú terrible que existe en la cultura española: la negativa a donar órganos. Las personas jóvenes que fallecen en accidentes son los mejores donantes, los más óptimos, pero en un momento de tantísimo dolor hay que pedir permiso a su familia para que accedan a la donación. Pues bien, lo que pretendemos es que esos jóvenes cedan en vida sus órganos, antes de que por desgracia les llegue la muerte. Al mismo tiempo, queremos favorecer la visión cultural de lo positivo que es la donación. En este momento se produce una negativa del 23,4 por ciento de los donantes óptimos y el ministerio ha puesto en marcha un plan estratégico, dotado con 2.352.000 euros, para, junto con las comunidades autónomas, llevar a cabo una política nacional, como es la Organización Nacional de Trasplantes, y conseguir un menor rechazo en relación con los trasplantes. Las comunidades autónomas están de acuerdo, por lo que vamos a aplicar en todo el territorio nacional estas políticas culturales, animando a los jóvenes para que donen más órganos. Vamos a intentar, en vez de seguir con las campañas locales, tal y como se está haciendo en este momento, hacer una gran campaña nacional para romper ese tabú, con una metodología común. Es necesario que todos nos esforcemos para conseguir que el rechazo a la donación desaparezca y lograr el objetivo de salvar vidas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ALFONSO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS POR LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIO, EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA? (Número de expediente 180/001365.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23 que formula el diputado don Alfonso Sánchez Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, la salud pública en su más amplia concepción es, a mi juicio, una de las principales responsabilidades de su departamento una vez completadas con éxito las transferencias de la gestión sanitaria. Del carácter prioritario que para su departamento tiene la promoción de la salud pública ha dado usted cumplidas muestras tanto en actuaciones concretas como en numerosas intervenciones públicas e incluso en esta misma Cámara. Una de esas muestras es, sin duda, el programa de acción de salud pública que España ha podido instrumentar con éxito durante su presidencia de turno en la Unión Europea y que concluirá en breves fechas. El pasado mes de mayo, en Bruselas, tuvo usted una acertada intervención, por la que la felicito, en la que anunciaba como líneas maestras de su política en este semestre la promoción de la salud y más participación y protección de los consumidores en la Unión Europea. En efecto, nos encontramos ante una oportunidad trascendental para abrir nuevos horizontes en las expectativas que el interés general puede abrigar acerca de las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, unas expectativas que se engrandecen al ampliarse también las posibilidades de mejorar cuantitativa y cualitativamente las políticas en promoción de la salud con lógicos criterios de equidad, justicia y solidaridad.

En estas circunstancias, y ante el evidente interés público que suscita el mencionado programa de acción comunitario, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los acuerdos alcanzados por la presidencia española en relación con el programa de acción comunitario, en el ámbito de salud pública?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el ámbito de la salud pública cada vez tiene mayor contenido y mayor atención por parte de los ciudadanos y, por tanto, mayor dedicación por parte de los responsables sanitarios tanto a nivel nacional como de la Unión Europea. El programa marco de salud pública 2003-2006, elaborado en los dos últimos años por la Unión Europea por el procedimiento de codecisión había encontrado una barrera importante y obligó en el mes de abril, en un procedimiento de conciliación último, a conseguir un acuerdo entre el Consejo, es decir, los Estados, la Comisión y el Parlamento Europeo. Esto ha significado que se pone en marcha este nuevo pro-

grama con un enfoque diferente hasta hoy. Hasta ahora en la Unión Europea los programas de salud pública se habían dedicado a enfermedades y procesos concretos, y en este momento, dada la complejidad y la diversidad, este nuevo programa que hemos conseguido en presidencia española que pasara de 280 a 312 millones de euros, con una inversión más importante por parte de los Estados —y ahí está el éxito de la presidencia española—, tiene tres enfoques fundamentales: la mejora de la información y los conocimientos para fomentar la salud pública entre los ciudadanos de la Unión; aumentar la capacidad de reacción rápida y coordinada ante los riesgos sanitarios; y fomentar la salud y prevenir las enfermedades actuando sobre los factores determinantes de la salud en todas las políticas y actividades.

Ante la realidad de las nuevas tecnologías de la globalización, es necesario que los programas de acción de la Unión Europea tengan un ámbito amplio que haga posible la reacción rápida ante acontecimientos que afectan a la salud pública y que hasta este momento determinados programas estaban excesivamente encorsetados, me refiero a la lucha contra lo que hemos llamado las vacas locas y a ciertos procedimientos contra los que la Unión Europea no ha podido adoptar acciones rápidas para luchar contra estas enfermedad. A partir de este nuevo plan de acción de salud pública, los países de la Unión tenemos instrumentos para resolver los problemas de los ciudadanos de forma más rápida y ágil.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS NÚÑEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ACERCA DE LAS PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001361.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, la número 19, que formula el diputado don Carlos Núñez León.

El señor **NÚÑEZ LEÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el 10 de julio del año 2000 el presidente del Gobierno, José María Aznar, y sus homólogos francés y alemán, Jacques Chirac y Gerard Schröder, protagonizaban el nacimiento del mayor consorcio aerospacial europeo, EADS. Fruto de aquel acuerdo histórico se puso en marcha uno de los proyectos aeronáuticos de mayor envergadura de los últimos años, en concreto, la fabricación del avión de transporte militar más moderno del mundo, el A400M. Los atentados del 11 de septiembre inundaron de incertidumbre a la industria aeronáutica mundial y al transporte aéreo en general, lo que se tradujo en una drástica caída de la demanda de pasaje aéreo y de la cartera de pedidos de nuevos aviones. Sin embargo, el consorcio europeo siguió adelante con sus planes y decidió que Sevilla se convirtiera en el centro de ensamblaje final y entrega del A400M de Airbus. La capital andaluza se convierte así en un punto de referencia de la industria aeronáutica mundial, lo que supone, al mismo tiempo, un impulso sin parangón de las actividades industriales, tecnológicas y económicas, que favorecerán muy singularmente a Andalucía y a Sevilla.

Hay que recordar que España es líder mundial en tecnología y tratamiento de la fibra de carbono, elemento fundamental en la aeronáutica, y que es la primera vez que un avión fabricado por EADS se ensambla y se entrega en España, lo que significa el mayor contrato de la historia aeronáutica española. Todo este proyecto ha traído consigo que Madrid se convierta en sede de la división militar de Airbus. Es por eso, señora ministra, por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informar la ministra de Ciencia y Tecnología acerca de la situación actual y perspectivas de la industria aeronáutica española?

Gracias, señora presidenta y señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señora ministra de Ciencia y Tecnología.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el sector aeronáutico en su situación actual goza de buena salud y, además, tiene muy buenas perspectivas desde el punto de vista de su competitividad. En el año 2001 incrementó sus ingresos en un 12 por ciento —más de 2.600 millones de euros— e incrementó el empleo en casi un 8 por ciento; lo que significa que hoy más de 21.000 personas trabajan de forma directa en estos proyectos, además de todos aquellos —que son muchos— que trabajan en ellos de forma indirecta. Esta situación positiva, y más en la actual coyuntura internacional, supone un reconocimiento a la labor y esfuerzo de las empresas y a la política llevada a cabo por el Gobierno, que ha permitido y está permitiendo la reestructuración y nueva vertebración del sector aeronáutico en todas sus dimensiones. Esta política está basada en una apuesta decidida por la investigación y el desarrollo de nuestras empresas, en la participación en todos los proyectos a nivel internacional, con presencia tanto de las grandes empresas como de las pequeñas y medianas y en la participación en proyectos, a diferencia de lo que ocurría en otras épocas, en ámbitos como los de la defensa, la aviación civil, el sector espacial y otros segmentos que incluyen la aviación regional, el subsector de control del tráfico aéreo, la simulación aeronáutica o el mantenimiento, así como en programas como el Eurofighter en el que España participa con un 13 por ciento a nivel industrial. Por otra parte, tenemos proyectos singulares: en aviación civil, el programa A380, con una participación española de entre el 8 y el 10 por ciento, junto a una participación muy importante y liderazgo en el A400M.

La sede de Airbus Military Company, la dirección del proyecto, está en España; en Sevilla están los centros del ensamblaje y de entrega, lo que hace que la ciudad se convierta en el tercer polo aeronáutico en la especialidad del transporte militar. Todo ello con una ayuda del Ministerio de Ciencia y Tecnología de más de 1.000 millones de euros y con la creación de más de 10.000 nuevos puestos de trabajo, el 80 por ciento de ellos en Andalucía. Todo ha sido posible gracias a la eficacia y competitividad de nuestras empresas, a la política del Gobierno y a las ayudas a estos proyectos. **(El señor De la Encina Ortega: ¡Se te ha olvidado la Junta de Andalucía, ministra!.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, guarden silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MODO ESTÁ IMPULSANDO EL GOBIERNO LA INVESTIGACIÓN DE LAS ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES TRANSMISIBLES (ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS)? (Número de expediente 180/001362.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula doña Belén Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, desde que en noviembre de 2000 apareció Parrula, la primera vaca afectada por el mal de las vacas locas, en Galicia, el Gobierno adoptó con rapidez y eficacia las medidas necesarias para evitar la propagación de la encefalopatía espongiforme bovina al resto de la cabaña ganadera española. Diferentes ministerios adoptaron, en colaboración con las comunidades autónomas y otras administraciones competentes, medidas por todos conocidas y que no comentaré ahora, para controlar y evitar los contagios en la cabaña ganadera y garantizar que esta enfermedad no se transmitiera a las personas por vía alimentaria, cuestión todavía más importante. Sin perjuicio de las medidas llevadas a cabo por otros ministerios que nos han traído tranquilidad y seguridad, creemos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología no debe permanecer ajeno a esta materia, y desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos indispensable que prosigan las investigaciones y estudios sobre las técnicas o medios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad para lograr en el futuro su total erradicación por el bien de los ganaderos y consumidores.

Pues bien, señora ministra, por las graves repercusiones que esta enfermedad puede tener sobre la salud animal y humana y por la preocupación que despierta en la ciudadanía, en aras a una mayor seguridad para todos los españoles y con la mirada puesta en el futuro, es por lo que le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Vázquez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, además de las medidas necesarias para que el consumidor tenga firmes garantías sobre la seguridad de los productos que consume, hay que tener esta perspectiva de futuro que nos la garantiza el avanzar claramente en la investigación. Así, hemos reforzado el apoyo a la investigación sobre las técnicas, medios de prevención, diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad que tiene graves repercusiones sobre la salud animal y humana. Se han tomado un conjunto de medidas en este ámbito por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, junto con los de Agricultura y Sanidad y Consumo. Desde 1995 se han venido financiando proyectos de investigación con cargo al vigente Plan nacional y al V programa marco, pero se ha intensificado de manera clara a partir del año 2000 con el establecimiento de una acción estratégica de investigación sobre las encefalopatías y la seguridad alimentaria. Además, desde febrero de 2001 hasta hoy, se han financiado un total de 22 proyectos de investigación —la convocatoria continúa abierta— a los que se han destinado 2,8 millones de euros. Pero no sólo se han dedicado recursos a los proyectos, sino que se han reforzado las infraestructuras de investigación en sanidad animal especializadas, con una inversión de 6 millones de euros. Por otra parte, a través de la convocatoria de acciones especiales, se apoya también la creación o potenciación de varios bancos de tejidos y muestras biológicas, esencial para continuar investigando en esta dirección. Asimismo, el Comité científico multidisciplinar, que se creó en febrero de 2001, ha venido trabajando y ha emitido ya seis informes muy relevantes —están disponibles en la web del ministerio— que permiten conocer las bases necesarias para continuar investigando los puntos débiles, además de aspectos relativos a la investigación en lo que hace referencia a la transmisión tanto humana como a través de

los animales. Se ha participado también en el grupo de expertos de la Unión Europea.

Por tanto, ha habido un conjunto de actuaciones que, además de reforzar aquellas que están llevándose a cabo en el Plan nacional de vigilancia de las EET, el laboratorio de referencia de la Universidad de Zaragoza, el registro nacional del Instituto Carlos III o la red de vigilancia con las comunidades autónomas, han de permitir que los resultados que estamos viendo sean esperanzadores en el plano de la prevención y el diagnóstico.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ PLAZO DE TIEMPO PREVÉ EL GOBIERNO INTEGRAR A LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA DE LOS REGÍMENES ESPECIALES AGRARIO Y DEL MAR EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS? (Número de expediente 180/001351.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 9, que formula el diputado don Guillermo Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de la Seguridad Social, firmado por el Gobierno, la CEOE y Comisiones Obreras, se prevé la convergencia de regímenes especiales y, en concreto, la inclusión de los trabajadores por cuenta propia del régimen especial agrario y de los trabajadores del mar en el régimen especial de trabajadores autónomos. Como sabe el señor ministro, esta previsión ha despertado mucha inquietud entre los trabajadores que se verán afectados por esta medida , que por cierto tendrá una incidencia especial en Galicia, y le formulo la correspondiente pregunta con el ánimo de clarificar mínimamente las intenciones del Gobierno al respecto.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Vázquez.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Sabe que acepto cualquier decisión que tenga a bien tomar la presidencia, pero ciertamente debo iniciar mi intervención agradeciendo que algún interviniente, en concreto el señor Caldera, haya puesto una falsedad absoluta en mi boca, indemostrable en cualquier soporte documental. Se lo agradezco porque eso resta la escasa credibilidad que el resto de sus afirmaciones tenía. **(Aplausos.)**

Ciertamente el acuerdo al que he hecho mención, acuerdo de 9 de abril que suscribió no solamente el Gobierno sino también las centrales sindicales Comisiones Obreras, CEOE y CEPYME, contemplaba seguir avanzando en el mismo marco que define el Pacto de Toledo, que no es otro que buscar una ordenación de nuestro sistema creando dos grandes bloques de protección: trabajadores por cuenta propia y trabajadores por cuenta ajena, entre los cuales no debe haber otras diferencias que no sean las propias de la naturaleza de su actividad. Ciertamente este acuerdo también pedía y sugiere que se den pasos de aproximación. Concretamente habla de seguir avanzando en la convergencia, simplificación e integración de regímenes y habla también de iniciar las correspondientes actuaciones para la inclusión de los trabajadores por cuenta propia al régimen especial agrario en el régimen especial de trabajadores autónomos para seguir a continuación, como dice, el mismo criterio con respecto a los trabajadores por cuenta propia del mar, sin perjuicio del mantenimiento de las especialidades que procedan. En esa clave, y dentro del marco temporal que se extiende, espero que como mínimo, hasta el año 2004, confío también en la renovación de acuerdos sociales que permitan seguir dotando de un complemento interesante como es el consenso social a los acuerdos políticos que esta Cámara sostiene en materia de protección social, es donde queremos movernos. Permítame que no le dé mayores precisiones, pero me gustaría que sea una de las materias en las que pueda también retomarse, como espero que se haga, el diálogo social y que, de igual manera que en la legislatura anterior, sea la propia Comisión de seguimiento del acuerdo la que vaya concretando calendarios y acciones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Aunque sea de manera anecdótica, diré que siento que utilice el turno de respuesta a mi grupo para contestar a otro diputado. En todo caso, señor ministro, permita que le haga las siguientes consideraciones.

Estos regímenes especiales existen y, por tanto, tienen su justificación por las especiales circunstancias socioeconómicas o de producción de estos sectores, como en su día avaló el propio Tribunal Constitucional, desde la obtención de rentas más bajas que la media a la discontinuidad en la posibilidad de trabajar. En cualquier reforma esta circunstancia debe tenerse en cuenta. Un aumento sustancial, tal como se prevé, de aproximadamente 150.000 pesetas al año en las cotizaciones

a la Seguridad Social va a suponer una enorme dificultad añadida a las que ya tienen estos trabajadores.

En segundo lugar, señor ministro, las modificaciones en la actual situación van a tener una repercusión distinta desde el punto de vista territorial y de género. En concreto, en Galicia el número de trabajadores por cuenta propia de estos regímenes alcanza una elevada proporción. En este sentido, cualquier propuesta de reforma debería hacerse contando con la opinión de las comunidades autónomas y, por supuesto, de las organizaciones sindicales representativas de estos trabajadores. Nosotros estamos en contra de lo previsto en el referido acuerdo de formar una mesa de análisis sólo entre los firmantes del mismo.

En tercer lugar, señor ministro, cualquier reforma debería dirigirse a mejorar las prestaciones más que a incrementar la recaudación del Estado vía Seguridad Social, y para eso debería contemplarse la aportación estatal necesaria, que sería lo justo en un Estado democrático y socialmente avanzado.

En todo caso, a la espera de mayor concreción, señor ministro, esperemos que la reforma que se propone no suponga una mayor involución en este terreno, como está sucediendo en otros campos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Me alegra coincidir en los objetivos, pero además espero que reconozca como razonables las acciones ya emprendidas, especialmente las de cotización, y que antes que las mejoras de cotización haya llegado la incapacidad temporal cualificada, hayan llegado en ese acuerdo a la posibilidad de atender enfermedades profesionales o accidentes de trabajo y, como habrá visto, estos años han subido menos las cotizaciones que la propia inflación. Estoy seguro de que en ese camino vamos a seguir coincidiendo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA INMACULADA MARTÍNEZ CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA APROBACIÓN EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA, DE 3 DE JUNIO, DEL REGLAMENTO DIRIGIDO A EXTENDER LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL A LOS NATURALES DE TERCEROS PAÍSES QUE RESIDAN EN EL TERRITORIO DE LA UNIÓN EUROPEA (REGLAMENTO CEE 1408/71)? (Número de expediente 180/001364.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula la diputada doña Inmaculada Martínez Cervera.

La señora **MARTÍNEZ CERVERA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el programa de trabajo de la presidencia española ha desarrollado durante este semestre importantes medidas en lo que a materia de empleo y políticas sociales se refiere. Del Consejo Europeo de Barcelona es necesario destacar los compromisos alcanzados relacionados con el reforzamiento de la cohesión social y la continuación del desarrollo de la agenda social de Niza; el impulso para actuar prioritariamente respecto de las políticas activas orientadas al pleno empleo con más y mejores puestos de trabajo; el reforzamiento de la estrategia de empleo, su revisión, que ha de concluir este año, y todo lo relacionado con la promoción de las dificultades y la movilidad de la Unión Europea. Se ha llegado a una conclusión del acuerdo sobre la propuesta por la que se modifica la directiva sobre protección de los trabajadores asalariados en el caso de insolvencia del empresario. Y no se debe olvidar la directiva sobre la implicación de los trabajadores, complementaria del reglamento sobre el estatuto de la sociedad cooperativa europea, respecto de la que se ha alcanzado un acuerdo sobre una orientación general.

Durante la presidencia española, que llega a su fin, se han alcanzado importantes compromisos en materia de Seguridad Social, se ha dado cumplimiento a los acuerdos del Consejo Europeo de Laeken en materia de Seguridad Social para los trabajadores emigrantes: el primer acuerdo, aquel que se refiere a la simplificación y modernización del Reglamento 1.408/1971, en concreto el que afecta a los títulos I y II, y el segundo acuerdo que aclara la extensión de las reglas de coordinación de los regímenes nacionales de la Seguridad Social a los nacionales de los países terceros residentes en los Estados miembros.

Por todo ello le pregunto hoy, señor ministro, qué valoración hace el Gobierno de la aprobación en el último Consejo de Ministros de la Unión Europea, de 3 de junio, del reglamento dirigido a extender las disposiciones del reglamento de coordinación de los sistemas de la Seguridad Social a los naturales de terceros países que residan en el territorio de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Martínez.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, nuestra valoración tiene que ser necesariamente positiva. El principal instrumento de coordinación en sistemas de Seguridad Social que tiene la Unión Europea es el Reglamento 1.408 y actúa en dos vertientes: de un lado, intentar que circulen de manera ordenada los distintos derechos sociales de quienes han nacido en la Unión Europea y, de otro, permitir que alcancen esos beneficios de protección social a ciudadanos de terceros países. En este caso estamos hablando de más de 15 millones de personas, que, gracias también al impulso que la propia presidencia española ha dado a esta materia, van a poder beneficiarse en igualdad de condiciones que los ciudadanos nacionales de los países de la Unión Europea. Era ciertamente una vieja asignatura, hemos conseguido un avance muy significativo en los dos planos del Reglamento 1.408, hemos podido realizar acuerdos sobre simplificación en la coordinación interna entre países y hemos conseguido —y lo digo con satisfacción porque evidencia un ánimo en modo alguno xenófobo, sino, antes al contrario, de equiparación de derechos— que más de 15 millones de personas reciban unas iguales prestaciones y beneficios de Seguridad Social. Insisto, el único requisito que se solicita, y parece también absolutamente razonable, es el de la residencia legal.

Ha sido posible también el acuerdo con países de distintos pensamientos políticos pero que coinciden en dos necesidades: la necesidad de tratar digna e igualmente que a los naturales a quienes vengan a contribuir a nuestro desarrollo y prosperidad como Unión Europea, incluso a participar de nuestro mercado de trabajo, y el requisito de legalidad que yo creo que es la mejor garantía no solamente para la Unión Europea, sino especialmente para las propias personas que acuden a este marco a desarrollar su propio proyecto vital. Creo que no cabe hacer otra valoración que no sea positiva y de satisfacción, y si además se ha obtenido bajo presidencia española, si usted me lo permite, con especial satisfacción. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ABARATANDO EL DESPIDO MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE LOS SALARIOS DE TRAMITACIÓN, AUMENTARÁ LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO? (Número de expediente 180/001372.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor ministro, ¿considera el Gobierno que, abaratando el despido mediante la eliminación de los salarios de tramitación, va a aumentar la estabilidad en el empleo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): El objetivo del Gobierno no es otro en este caso que dar continuidad a las rentas que dejan de percibir los trabajadores cuando pierdan su salario y permitir que inmediatamente, en todos los supuestos, perciban las rentas sustitutorias o compensatorias como son las prestaciones y los subsidios.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** No me ha contestado, señor ministro, si va a aumentar la estabilidad o no. Yo sostengo que va a aumentar la eventualidad, porque si se abarata el despido, se facilita el despido y si se facilita el despido, aumentan los despidos. Nadie entiende que abaratando el despido vaya a aumentar el trabajo fijo, nadie entiende que para combatir el despido se abarate, como, por ejemplo, nadie entiende que para combatir el tabaco se baje el precio; se sube el precio del tabaco. Esto es tan absurdo como poner al zorro al cuidado del gallinero.

Le quiero preguntar, señor ministro, de dónde viene esta petición, porque no lo han pedido los sindicatos ni los trabajadores, es una vieja e histórica reivindicación de los empresarios, a todos los gobiernos españoles se lo han pedido y ustedes lo han introducido aquí de rondón, en la reforma del desempleo, cuando no venía a cuento. Durante muchos años, señor ministro, ustedes hablaron de aquello que llamaban el contrato basura. Pues bien, hoy España está llena de millones de contratos basura y ahora introducen en el mercado laboral el despido basura.

Su decreto de desempleo, señor ministro, hace concesiones a los empresarios que son innecesarias y pone restricciones en los derechos y en las condiciones laborales de los trabajadores que son injustas. Usted, señor ministro, ha hecho ya en su legislatura dos reformas laborales, la primera en marzo de 2001 y la segunda en mayo de 2002. La primera ya ha fracasado porque pretendía aumentar el empleo y la estabilidad en el empleo, y ha aumentado el desempleo y seguimos con el 32 por ciento de cifras de eventualidad. Esta segunda reforma va a volver a aumentar la eventualidad, señor ministro. Fíjese lo que le voy a decir, tengo la impresión de que al Gobierno esto no le importa, no le preocupa, porque en su proyecto político realmente está contar con una población laboral con una tasa alta de eventualidad. Lo decía el secretario general, señor Chozas, en un debate en *El País* este domingo. Lo normal —decía el señor Chozas— sería que la empresa contrate cuando lo necesita y un buen día finalice la relación laboral porque ya no se necesita. Es decir, ustedes están apostando por eliminar la causalidad de la rescisión contractual, y ese es el despido libre, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

La última vez que se ha producido una reducción drástica de los costes indemnizatorios por finalización de contratos ha contado con su voto favorable, señor Jáuregui, como con el de la mayoría de la Cámara **(Aplausos.)**, porque simplemente se estaba recogiendo un acuerdo social del año 1997. No sé si estaba usted en ese momento, pero como hay una amplísima nómina de veteranos en su grupo, estoy seguro de que muchos de ellos lo recuerdan. Estoy seguro de que los argumentos que entonces utilizó su propio grupo para avalar esa línea eran correctos, pero, vuelvo a insistirle, ese no es el camino. Si se hubiese pretendido lo que usted dice, se hubiera actuado con el mismo método, pero no es el caso.

En segundo lugar, hace usted una valoración que evidencia su falta de convicción. La última reforma pudo haber tenido, y lo hubiese deseado, consenso social, pero no fue así. Los últimos datos nos dicen que, afortunadamente —no sé si eso a usted le desagrada, a mí me agrada—, se sigue creando empleo y se ha reducido la temporalidad. Bien es cierto que estamos en un contexto mucho más complejo, dentro y fuera de nuestras fronteras; bien es cierto que nuestra economía no es ajena a los avatares o a los vaivenes de otros países, pero permítame que le diga que usted se está centrando en una materia que podría llegar a parecer que es la materia básica, la más importante del mercado laboral, quizá se aparta de otros argumentos.

Vuelvo a insistir, nuestra filosofía siempre será de protección o de tutela, no tengo otra. Le aseguro que me parece muy inquietante que el año pasado haya habido más de 7.000 trabajadores que han litigado en pos de unas prestaciones, que han tenido una sentencia favorable y se han encontrado además con una larga pausa con carencia de rentas. Son más de 7.000 personas, no estamos hablando de los 800 supuestos que a veces ustedes airean. Me parecen tan respetables los 800 como los 7.000, y me parecen tan respetables ambas cifras, sobre todo si se comparan con más de 200.000 causas de despido, que ciertamente se producen y que me gustaría evitar. Creo que es pura demagogia decir que las empresas españolas no necesitan adaptarse a ningún tipo de cambio. Se lo digo con sinceridad, eso es absoluta demagogia. Quiero que las empresas españolas se puedan adaptar con iguales condiciones que nuestros socios europeos.

Sinceramente, si los métodos que usted postula fuesen correctos, no se hubiese producido el incremento constante de la temporalidad, desde un 17 por ciento cuando empieza a medirse en el año 1987… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A PLANTEAR UNA DRÁSTICA REDUCCIÓN EN EL ACCESO AL SUBSIDIO AGRARIO EN ANDALUCÍA Y EXTREMADURA? (Número de expediente 180/001373.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Soledad Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no se ponga tan espléndido. Si quiere lo mejor para las empresas, nosotros para las empresas y para los trabajadores. Por si no va a estar el recorte en el desempleo general que ustedes han provocado, dos comunidades, Extremadura y Andalucía, se verán doblemente agraviadas porque su Gobierno quiere acabar con el subsidio agrario, dejando a 300.000 familias sin recursos y sin futuro. ¿Son ustedes conscientes de lo que hacen con este decreto-ley a los extremeños y a los andaluces?

La eliminación del subsidio, señor Aparicio, va a provocar un éxodo del medio rural a la periferia de las grandes ciudades. ¿Le suena? Se crearán nuevos cinturones de marginación, eso sí, marginación conocida, de la de casa, extremeños y andaluces, la que les gusta a ustedes, a repetir otra vez la historia, como ya sucedió antes. ¿Por qué nos condenan ustedes a una nueva diáspora? ¿Qué les hemos hecho los andaluces y los extremeños? Han firmado la sentencia de muerte del subsidio agrario y de muchos pequeños pueblos de este país. Ningún jornalero, y usted lo sabe, va a poder reunir en menos de siete años, los 365 jornales que, con su recorte, le permitirían percibir una prestación. Ninguna familia y ningún pueblo podrán aguantar esta situación, y si les preocupan, como dicen ustedes, las subvenciones ociosas, mire usted en el banco de la derecha

—aunque no está presente—, porque la familia política de otro ministro cobra más de subvenciones agrarias en un solo año que miles de jornaleros en toda su vida. **(Aplausos.)** ¿Cómo es posible que ustedes entiendan que un propietario agrario reciba tantos millones de subvención por ser dueño de unas vacas y se escandalicen porque un jornalero cobre al mes, cuando lo cobra, 21.000 pesetas, señor Aparicio? No engañan a nadie, porque no engaña quien quiere, sino quien puede.

Hace 25 años que les perdimos el miedo; nos levantamos y dejamos de dar gorrazos de pleitesía a quienes nos dejaban sin derechos. **(Rumores.)** Hoy caminamos de pie y no le vamos a consentir que esto siga así.

Responda a la pregunta que figura en el orden del día. **(Rumores.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez Domínguez. **(Rumores.)**

Señor Isasi, le ruego guarde silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, precisamente porque es necesario preservar las situaciones de naturaleza excepcional; precisamente se llegó a un acuerdo en el año 1997, en que se dijo que había que mantener las situaciones de naturaleza excepcional, pero que había que crear un régimen que sirviese para todos los trabajadores temporales de España, que tendiese a la equiparación progresiva con el resto de sectores. Y permítame que le diga que el sector agrario, sin duda alguna, se caracteriza por la temporalidad, pero también otros muchos sectores en España se caracterizan por la temporalidad y tienen esos 365 días como primer listón; eso es así, aunque nos podrá parecer injusto.

Segundo, ha hablado usted de perder el miedo. Créame que yo nunca he tenido miedo a S.S. **(Rumores.)**, y es más, le sigo manteniendo un respeto que creo que todos merecemos. **(Rumores y protestas.**)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Si creen que no nos merecemos el respeto, también están en su derecho, y si para algunas de SS.SS. es la única ocasión de expresarse, lo único que les pido es que lo hagan de uno en uno, si son tan amables.

Le vuelvo a insistir: se preservan íntegramente todas las situaciones existentes en Extremadura y en Andalucía; se extiende a más de 200.000 trabajadores, que creo que son también merecedores de una protección que no han tenido durante todos los años de funcionamiento del sistema de protección al desempleo; hay una garantía de que las inversiones, allá donde no alcanza ni la inversión privada ni alcanza tampoco, y permítame que sienta lamentarlo, la propia iniciativa pública, que debería estar más cerca de esas situaciones, se va a seguir manteniendo. Plantearlo en términos de agresión, como usted ha dicho, y sobre todo con un lenguaje que no sé si obedece a un lenguaje de naturaleza parlamentaria o a un deseo de actuar como piquete informativo, eso ya entra dentro de su absoluta y plena libertad. **(Aplausos.)** Créame que me parece que es también, hasta en eso, respetable.

Pero, le vuelvo a insistir: no hay otro objetivo, y creo que queda perfectamente acreditado. Y, además, evidentemente, también se crea un futuro para el resto de personas. Pero, permítame que se lo recuerde, ha habido personas, a las que yo no solamente respeto sino que también incluso admiro dentro de su grupo, que dijeron que era necesario sacar a Andalucía de una cultura de pura subsidiación, y me parece que son voces extraordinariamente autorizadas dentro de su grupo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

¿Señora Pérez? **(Pausa.)**

¿Señor ministro? **(Pausa.—Rumores.)**

De acuerdo.

Señora Pérez, a usted le quedaba tiempo por consumir y al señor ministro, también. Por tanto, señora Pérez Domínguez, de la misma manera que le he preguntado a usted si lo quería consumir, le pregunto al señor ministro si lo va a consumir. **(Rumores.)**

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE TRABAJO QUE LA REFORMA DEL SUBSIDIO AGRARIO ES NECESARIA PARA SUPERAR LO QUE ÉL MISMO LLAMÓ «LA INDOLENCIA DE LOS ANDALUCES»? (Número de expediente 180/001374.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don José Antonio Griñán Martínez.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** Decía un personaje de Woody Allen, señora presidenta, que cada vez que oía la música de Wagner le entraban ganas de invadir Polonia. **(Risas.)** Si esto le pasara a todo el mundo, que por fortuna no le pasa, habría que concluir, señor Aparicio, que últimamente terminan ustedes los Consejos de Ministros a los sones de Wagner, porque hay que ver cómo salen ustedes de La Moncloa: ¡Qué embestidas! ¡Qué forma de envolverse en la bandera de España! ¡Que manera de disparar contra todos los oponentes: rectores, estudiantes, inmigrantes, obispos, jueces, desempleados, sindicatos, socialistas…! Todos terminamos siendo acusados de desleales o de antiespañoles.

Pero lo que más me ha sorprendido a mí en este ataque en tromba es que una persona tan sensata como usted haya dicho que el subsidio agrario se ha reformado para superar la indolencia de los andaluces. ¿Lo cree usted de verdad así? **(Aplausos.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Griñán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Yo comprendo que para algunas personas es un esfuerzo físico e intelectual insuperable leer simplemente lo que dije. Tengo la fortuna de que se puede leer y que se puede decir con igual cariño de su tierra —a la que quiero— que de la mía. Dije y mantengo que el peor favor que podemos hacerle a Andalucía o, si usted prefiere, a mi tierra, Castilla y León, es dejarla sumida en la indolencia o en la falta de cambios que necesita. A partir de aquí, comprendo que la actitud de no leer esto tiene muchas posibilidades de definición. Se me ocurre una falta de ánimo o de ganas o, incluso, sin ánimo alguno de generalizarlo —nada más lejos de mi ánimo—, me parece percibir una cierta actitud personal de indolencia. Estaba a su alcance leerlo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Griñán, tiene la palabra.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** Me impide contestarle porque usted mismo acaba de leer lo que dijo y acaba de leer lo de la indolencia de Andalucía. Lo de su tierra lo ha dicho ahora, señor ministro. El caso es que ustedes han igualado a todos los jornaleros del campo, el decreto-ley ha conseguido igualar a todos en la miseria. Cuando oigo la propaganda oficial de su ministerio me acuerdo de las coplas del jorobado Torroba, que dicen: igualdad oigo gritar al jorobado Torroba ¿Quiere verse sin joroba o nos quiere jorobar? **(Risas.)** Ustedes han hecho lo mismo, para hacerlos iguales a todos los han jorobado a todos. **(Aplausos.)** Eso si, lo hacen por filantropía, es decir, para sacar de la indolencia a Andalucía, para sacar de la indolencia a esos señores que cobran 200.000 pesetas al año. Mientras tanto, eso sí es verdad, hay mil familias españolas que se reparten 50.000 millones de pesetas, también al año, en subvenciones agrarias. Bien es verdad que para ustedes estas personas son simples y honrados latifundistas, mientras que los otros son simples jornaleros a los que 20.000 pesetas al mes corrompen o convierten en indolentes.

Señor ministro, le pido que se despoje de sus prejuicios y que, por lo tanto, viaje a Andalucía y vea de verdad lo que somos los andaluces. Somos gente que con nuestro trabajo hemos contribuido al desarrollo de Europa y al desarrollo del Estado del bienestar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Griñán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Con todo afecto, no retuerza ni ponga en mi boca lo que no he dicho. **(Rumores.)** Se lo digo con la misma naturalidad…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Veo que no sólo se trata de decir lo que no he dicho, sino además de no permitir la expresión, lo cual me parece que no es forma de contribuir a sus argumentos. Vuelvo a decirle que, cuantas más falsedades pongan en mi boca —cosas que no he dicho y que es acreditable que no he dicho—, cuanto más utilicen argumentos de falsedad verbal o escrita —que también esta tarde se ha practicado esa modalidad—, creo que más difícil hacen la comprensión de una reforma que es necesaria. Distingamos claramente. Yo tengo absoluto respeto —y no solamente respeto sino también afecto—, hacia el pueblo andaluz, en lo que no tengo tanta confianza es en algunos de sus dirigentes, créanme. **(Aplausos.).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CREE EL GOBIERNO QUE CON LA NORMATIVA ANTERIOR AL DECRETAZO LABORAL NO SE PUEDE LUCHAR CONTRA EL FRAUDE? (Número de expediente 180/001375.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra.

El señor **VELASCO SIERRA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿no es verdad que hoy en España hay 110.000 parados más que hace un año? Pase este dato al señor Aznar que cuenta las verdades a medias en esta Cámara. Nos habla de 14 millones de contratos y no nos dice que el paro ha subido. Algo está fallando. La reforma laboral que usted hizo es un desastre y ahora lo quieren arreglar con recortes en las prestaciones por desempleo. Más desastre va a ser. Además, hoy el señor Rato les ha hecho un flaco favor a usted y al señor Aznar, porque ha justificado la huelga general de los sindicatos. Ha dicho que el decreto-ley del año 1992 hizo recortes en las prestaciones, y le recuerdo que tuvo

una huelga general. Lo que mañana vamos a ver en la Cámara es un recorte de ese decreto-ley. Por la misma regla de tres, ustedes necesitan dos huelgas generales. **(Risas.—Aplausos.)**

Vayamos a otra cosa. Le formulo la pregunta que aparece en el orden del día. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Velasco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): No sé si usted vivió el debate parlamentario del año 1992, de 1994 o de 1998. Sinceramente, admiro su juventud, quizá con sana envidia, pero me está justificando la huelga exactamente con los mismos argumentos que entonces utilizaron para decir que la huelga era injustificable. **(Risas.)** Esto sí que empieza a ser francamente divertido, como resulta de difícil comprensión decir que no se apoya una huelga pero a su vez se pagan los autobuses con los que se contribuye a que la gente acuda a cierta manifestación. **(Rumores.)** En eso no entro, pero me parece perfectamente acreditable.

Me ha preguntado por algo que entiendo que es interesante que todos conozcamos: ¿Qué es necesario para luchar contra el fraude? Voy a decir que hacen falta al menos dos cosas, aunque supongo que más: la primera es una normativa adecuada y la segunda voluntad política. Le voy a citar un ejemplo muy claro. En el año 1996 vi que había una impecable normativa para evitar que los complementos a mínimos, ese plus de solidaridad que sale también de las cuotas, llegase solamente a las personas que tienen necesidad de percibirlo. Vi que desde el año 1994 había una ley impecable y que en tres años, quizá por otros motivos, muy respetables desde el punto de vista político, nadie se había tomado la molestia de cruzar los datos del Ministerio de Hacienda con los del Ministerio de Seguridad Social. Por eso le digo que hacen falta dos cosas, y afortunadamente a este Gobierno no le falta ninguna de las dos, ni legislación y voluntad. Otros lo tienen que demostrar todavía. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA:** Señor ministro, llevan seis años gobernando. ¿ Ahora van a decir que van a poner reformas para atajar el fraude? El fraude se corrige quitando la prestación a quien defrauda y no recortando derechos como van a hacer ustedes, porque eso es hacer pagar a justos por pecadores. El INEM hizo el año pasado 578.000 controles de desempleo, y el fraude que detectó no llegó al 1,15 por ciento, según datos de su ministerio. Sin embargo, de cada dos contratos temporales inspeccionados, uno estaba hecho en fraude de ley. Ahí es donde está el fraude, señor ministro, ahí es donde el Gobierno debe meter la mano, pero esto sería sancionar y vigilar al fuerte, y ya sabemos que ustedes son prepotentes con los débiles y se arrugan con los poderosos.

Yo le voy a decir, señor ministro, cuál es el verdadero fraude del desempleo. El verdadero fraude es que ustedes utilizan el dinero del desempleo para financiar a los empresarios. Hasta la reforma lo hacían pagándoles las bonificaciones de las cuotas, y después de la reforma, pagando con el dinero para el desempleo a los empresarios que ponen a un trabajador en el paro tras despedirlo improcedentemente, ¡que manda castañas! Lo dicho, señor ministro, débil con los fuertes e intolerante con los débiles. ¿Quieren hacer política de derecha? Háganla, con las cosas claras, pero no llamando vagos ni maleantes a trabajadores que lo único que quieren es un trabajo digno, y ustedes no se lo han asegurado. Porque ha dicho el señor Aznar y también ha dicho usted…. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Velasco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Cuando hablo de empresas me refiero al lugar en el que confluyen personas con deseos de emprender y trabajadores. Desde luego, creo que esa sigue siendo la fórmula más eficiente de crear empleo, con personas dispuestas a emprender y personas que desean trabajar. Eso es lo que yo defino como empresa, y a usted parece causarle una especial aversión que se ayude a las empresas, para mí lugar de encuentro de iniciativas y trabajadores; para usted parece ser otra cosa bien diferente.

Me pregunta si se pueden y se deben hacer actuaciones, y puedo decirle que desde el año 1996 llevamos más de 791.000 detecciones de situaciones incompatibles con prestaciones o con incumplimientos de requisitos. Estos son datos del INEM, aunque ya sé que a ustedes sólo les gusta la técnica del espigado, es decir, este dato me gusta y lo utilizo y aquel no. Le vuelvo a decir que no se ha bajado la guardia, antes al contrario, se han reforzado y mejorado las plantillas, por cierto enormemente debilitadas, de inspección de trabajo y de subinspección de trabajo, y esto se va a seguir manteniendo. Pero también le digo que al menos este Gobierno no tiene tras sus espaldas tres amnistías fiscales a las personas con mayor capacidad económica de España. Perdóneme. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS EFECTOS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO DE LAS MEDIDAS QUE HA PRESENTADO DE REFORMA DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO. (Número de expediente 172/000190.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los efectos en la creación de empleo de las medidas que ha presentado de reforma de la protección por desempleo.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor ministro, no se enfade usted, si los que le han llevado a la huelga general, los que se la han convocado están en sus bancos, han sido el señor Montoro y el señor Rato, ayudados por el presidente. No se enfade con nosotros, enfádese con ellos, que son los que le han llevado a esta situación. **(Risas.)**

Ha contestado a nuestro compañero Ramón Jáuregui diciéndole que él había votado favorablemente. **(Rumores.)** Revise usted bien la lista de diputados. La que le habla no votó ninguna reforma, pero le digo, igual que le decía antes, que el día 20 hay una huelga general para mantener la reforma que se aprobó en el año 1992. O sea que tan mala no debería ser cuando ahora todo el mundo sale a defenderla. Ustedes mienten en las campañas que están haciendo, pero hay una cosa que sí le reconozco: les admiro profundamente. **(La señora Monstseny Masip: No, no.)** Sí, sí compañera Reyes, mienten. **(Rumores)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Montseny. Guarden silencio.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Yo se lo voy a demostrar. Tengan paciencia, tranquilos. **(Rumores.)** No solo mienten, sino que es como si se comieran el pavo antes de matarlo, mientras está en el corral. Han mandado ustedes una hoja a todos los ciudadanos diciéndoles la bonanza de la reforma fiscal que todavía no ha venido a esta Cámara. ¿Cómo se llama esto? **(Aplausos.)** Han aprobado una reforma que expropia derechos a los trabajadores, que recorta prestaciones y que además crea grandes desigualdades y realmente abarata el despido de forma importante, como le diré a continuación. No han traído memoria y dicen que no la hay. Señor ministro, esta memoria que yo tengo es de su ministerio. La memoria dice —y creo que está bastante inflada— que se van a ahorrar 150 millones de euros, es decir, 50.000 pesetas por cada desempleado que hay en este momento. Si eso no es mentir, ¿qué es, señorías? Es que no lo entiendo.**(Rumores.)**

Luego hacen una campaña en la que nos quieren convencer de las bondades que tiene este decreto. Si el PP quiere hacer campañas de propaganda de lo bien que lo hace, páguelo con el dinero de su bolsillo, pero no lo pague con el dinero de los españoles. **(Rumores.)** ¿Cómo le llamaría usted a eso, señor ministro? **(Aplausos.)** ¡Hombre, por favor!

Señor Aparicio, no hay que ser muy espabilado, simplemente hay que saber leer la reforma para darse cuenta de los recortes. Dicen que no hay recortes, que no abaratan el despido. Pues cuando eliminan salarios de tramitación, ¿qué hacen? Para un contrato de seis meses —y les recuerdo que en este país el 32 por ciento de los trabajadores tienen contrato temporal y que el 51 por ciento de los parados que acceden al desempleo lo hacen por finalización de contrato temporal, fíjese bien—, si eliminan el salario de tramitación, le están eliminando posibilidad de alargar meses de desempleo y le están bajando la indemnización al 50 por ciento. A un trabajador que lleve ocho años trabajando en una empresa, que sea fijo y al que despidan le abarata usted el despido el 15 por ciento. ¿Cómo le llama usted a eso? **(Una señora diputada: Caridad.)** Yo creo que está bien claro.

Por otro lado, viene el señor Aznar y dice: Yo pregunto a los españoles si quieren seguir pagando a todos aquellos que no quieren trabajar. Y yo pregunto a los españoles: ¿Quieren ustedes pagar el salario a un presidente que no hace más que recortarles derechos? Parece que el señor Aznar sabe la respuesta y por eso se va; no se vuelve a presentar por eso, porque ya sabe lo que piensan los españoles. **(Aplausos.)**

Señor ministro, el problema de las campañas que están haciendo tiene un final muy concreto: la reforma se está aplicando. Ustedes han podido leer en los medios de comunicación que el INEM mandó hace unos días un encofrador a una empresa para cubrir un puesto de soldador, y la empresa mandó una nota al INEM que decía: ¿Este señor tiene que quedarse aunque no sea soldador? **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Está en vigor, señoría, está en vigor. Es un decreto-ley que está en vigor, entérese bien. ¿Cómo va a saber un funcionario que está en una ventanilla lo que un currante es o no es, lo que es una categoría u otra entre las mil y una calificaciones que hay en este momento? ¿Cómo puede un currante del INEM, que sabe que está bajo mínimos, atender y tener en cuenta todas estas cuestiones? Tenga esto en cuenta, señor ministro, porque realmente es así.

Dicen también que no recortan la prestación del INEM a los fijos discontinuos. Lo que ustedes no explican es que los fijos discontinuos de fechas inciertas sí van a tener desempleo; los que no saben cuando los van a llamar a trabajar ni por cuantos meses les van a dar trabajo, esos, si llegan a las cotizaciones necesarias, van a tener desempleo, pero los de fechas ciertas no van a tener desempleo. A una señora que trabaja de cocinera en un colegio, que termina en junio y vuelve en septiembre y que sabe que es fija, a esa se le acabó el

desempleo. Ya lo reformaron el año pasado, pero se les olvidó modificar la Ley Básica de Empleo, y como no estaba modificada, durante este año se ha ido aplicando a los de fechas ciertas e inciertas, pero ahora lo corrigen y a partir de ahora queda claro.

Dicen también que quieren ampliar el subsidio agrario. Ahora cobran el 70 por ciento de los jornaleros andaluces y extremeños, y a partir de esto ya no cobran y los igualan a todos, esto sí, porque dígame usted cómo va un jornalero, un trabajador del campo, que usted sabe que tiene un trabajo temporal en fechas muy concretas, a reunir 365 días para tener derecho a cobrar un subsidio. **(Aplausos.)** Explíquemelo. ¿Qué van a tener?

Señoría, usted conoce mejor que yo la política agraria común, la PAC. ¿ Y cuáles son los objetivos de la PAC? Fijar la población en el medio rural impidiendo el éxodo a los núcleos urbanos, proteger el medio ambiente y luchar contra la desertización, mantener un patrimonio agrario, etcétera. Pues, señorías, es lo mismo que hace el PER. El PER ha significado el asentamiento, la estructuración de la población en Andalucía, una de las cuestiones más importantes de los últimos años para Andalucía y Extremadura para equilibrar el territorio. Hay que pensar en el problema del desempleo, pero además hay que reequilibrar el territorio, porque si no, estamos desequilibrando el territorio nacional para concentrarlo en grandes urbes.

Dicen también que toman medidas para favorecer a las mujeres. Yo, de verdad, les admiro. Les admiro porque son capaces de vender tres veces la misma burra y además venderla por nueva cuando ya tiene 25 ó 30 años. Aquí vuelven a plantear subvenciones para las mujeres que se incorporen a trabajar después de haber tenido un hijo. Pero ¿recuerda que esto también iba en la reforma del año pasado? ¿Y que también iba en los Presupuestos Generales del Estado? ¿Y que también hablamos de ello cuando se aprobó la Ley para conciliar la vida laboral y familiar? ¿Qué pasa, que van todos?

Además, fíjense lo que están diciendo. Por fin dicen que está bien que la mujer trabaje, pero luego dicen: Si quieres que te facilitemos el trabajo, has de tener hijos, porque si no los tienes, no se subvenciona ni se bonifica tu contratación. Eso es lo que dice su reforma. **(Aplausos.)**

El señor Aznar también dice que no sabe por qué se hace la huelga del día 20. **(Un señor diputado: Está mintiendo.)** No lo entiende por una sencilla razón: los sindicatos, el señor Cándido Méndez y el señor Fidalgo, pidieron una entrevista al presidente para explicarle de viva voz los motivos de la huelga, y no los recibió. Ahora dice: No hay motivos, ¿por qué se ha elegido esta fecha para hacer la huelga general? Señor Aparicio, la fecha la ha elegido él. Llevan ustedes seis años gobernando; ¿por qué hacen esta reforma durante la presidencia de la Unión Europea? ¿Por qué se aprovechan ahora para decir al resto de países: Mira qué chulo soy que yo modifico lo que sea y trágame y aguanta? **(Aplausos.)** Pues ya ve usted, ni tragan ni aguantan.

Puede usted ir a todos los programas de televisión que quiera —rehúsan los debates porque les salen mal; por cierto, ayer le salió bastante mal, lo siento—; va a TVE, le hacen una entrevista y pone usted cara de buena persona —porque creo que lo es— y explica esta reforma, pero luego los expertos la leen y dicen: ¿Pero qué dice este señor? Y no creo que lo que usted dice, señor ministro, lo diga desde la ignorancia; lo que creo es que está intentando engañar deliberadamente a los trabajadores. **(Aplausos.)**

¡Basta ya de recortes sociales, basta ya de engaños! Ponga un poco de sentido común en su ministerio y en el Gobierno, retire este decreto, cite a los agentes sociales, negocie con ellos, haga con los agentes sociales un análisis conjunto de la situación del mercado laboral y, conjuntamente con ellos, hagan los acuerdos y tomen las medidas que sean necesarios, pero por favor retire este decreto, no lleve a este país a una huelga que nadie quiere y siga negociando.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no utilizaría con la profusión que usted lo hace el término mentir, sobre todo cuando —vaya como ejemplo— a los papeles que trae es usted quien les concede veracidad sabiendo que son falsos. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Insisto en que voy a intentar ser lo más correcto posible. Debo decir que en algunos de los casos ya he cumplido con carácter general. Si la política del Partido Popular tuviese esa decidida vocación de agresión a los derechos de los trabajadores, lo primero que no hubiese procurado sería la creación de más de 3.700.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, porque parece que eso no se compadece con el deseo de retirar derechos. Guste o no, hoy hay más de 2.700.000 personas que tienen un empleo, con una calidad que nosotros y supongo que ustedes también desean mejorar. Pero ciertamente cambia bastante la situación. Hay 1.700.000 personas paradas menos, luego parece que también tienen unos derechos sensiblemente superiores a los que en cualquier caso tiene un parado. Ciertamente, los derechos básicos son los individuales, y, como se ha repetido esta tarde, es evidente que no se altera ninguno de los datos de las cifras básicas que definen los derechos de los trabajadores. No se modifica el periodo de cotización necesario, y aprovecho para hacerle la reflexión de que los 365 días

obran a favor de todos los trabajadores, incluyendo aquellos que están en sectores altamente estacionales o temporales, y estoy pensando en la construcción y en buena parte de la hostelería española.

Usted ha ocultado —y tendrá sus razones— el hecho de que el nuevo sistema permite una integración ordenada de todo el trabajo realizado. Yo no sé si S.S. está a favor o en contra de la realización de trabajos que no se declaran, de la economía sumergida, pero yo prefiero un sistema que reconozca todos los esfuerzos, y eso usted también lo ha querido ocultar. Cualquier día trabajado o realizado será computable hasta alcanzar esos 365 días. También sabe usted como yo que, desgraciadamente, incluso en los periodos de mayor actividad agraria hay un porcentaje muy importante de perceptores del subsidio que en esos periodos punta de actividad agraria no tienen jornadas acreditadas, y usted me dirá que es porque se dedican a otras cosas, lo cual me parece respetable. Hasta tal extremo me parece respetable, le vuelvo a aclarar, y por otra parte me parece tan necesaria la preservación de este sistema, que es por lo que se ha decidido su mantenimiento en términos íntegros.

Cuando se dice que se suprime en el decreto el actual sistema de subsidios agrarios en Extremadura y Andalucía, ¿qué se está haciendo? ¿Decir la verdad? Yo entiendo que no, cuando precisamente a cualquier persona que haya tenido beneficios de este sistema de naturaleza excepcional en los tres últimos años se le van a mantener íntegramente. Por esas acciones a las que antes se apelaba, que también estimamos necesarias, de complementación de la inversión, porque probablemente a muchos rincones de Extremadura y Andalucía y de otras comunidades españolas no lleguen todas las acciones que desearíamos de la iniciativa privada o de las iniciativas institucionales, es por lo que existe un claro compromiso de mantenimiento de las cifras de inversión.

Ha insistido también en los salarios de tramitación, pero lo ha hecho en un terreno en el que ya no sé si es falsedad o posiblemente ignorancia. En la extinción de los contratos de naturaleza temporal no proceden salarios de tramitación, y sabe también que está citando algunos ejemplos que en los contratos de naturaleza estable están dentro del periodo ordinario de prueba, el periodo que contempla el Estatuto de los Trabajadores y que contemplan la mayor parte de los convenios colectivos. Si quiere entenderlo, bien, y si no, yo lo lamentaré, pero ciertamente lo que buscamos es la necesaria continuidad de rentas que debe producirse entre la pérdida de salarios y, en este caso, la entrada en juego de las rentas sustitutorias.

Hoy ha citado su doble militancia. Me parece absolutamente respetable que ejerza esa doble militancia, pero no diga cosas que no son ciertas. Una de las cosas más elementales es el número de trabajadores fijos discontinuos que hay en España. Ya que ha citado algunas fuentes, yo he leído que había más de 200.000. No es eso lo que nos dice la encuesta de población activa, que nos habla de unos 140.000, y de esos 140.000 están recibiendo protección la práctica totalidad. ¿Por qué? Por algo tan elemental en el derecho laboral como que son contratos sujetos a la normativa y legalidad del momento en que fueron realizados. Hay muchas personas que tienen contratos anteriores a cualquiera de las modificaciones que usted me imputa y que yo asumo, bien la última reforma laboral o la de hoy, que están y van a seguir tranquilos. No entiendo esta técnica de la intimidación que ustedes utilizan, llamada a desmontarse por la realidad de los hechos. También se dijo que íbamos a quitar las pensiones y que íbamos a reducirlas enérgicamente, y hoy la realidad nos demuestra —no lo ponga en mi boca, póngalo en boca incluso de los convocantes de la huelga— que todas las pensiones han mejorado en España y afortunadamente podemos hablar de pensiones o de desempleo no desde la angustia financiera sino desde una solvencia. Parece que aquí sería el gran argumento decir: Ahora sí que llega el momento de actuar porque hemos llegado a que el sistema es insostenible, bien sea el sistema de pensiones, bien sea el sistema de desempleo. Yo creo que eso es lo que debemos evitar. Estoy seguro de que no fue por mala intención, la que usted me imputa, cuando en el año 1992 hubo que realizar cambios ante lo que se vio que era evidente, que era la insostenibilidad de lo diseñado previamente, y lo diseñado previamente obedeció también a otro conflicto de naturaleza general, en aquel caso —también su memoria le alcanzará— en el año 1988. Como consecuencia de un conflicto, se generaron unas políticas que se demostraron insostenibles y se generó un nuevo conflicto. En esos años ¿qué le sucedió a la sociedad española? Le sucedió fundamentalmente que perdió muchísimo empleo y que los niveles de bienestar que había adquirido tuvieron que ser en algunos casos reducidos de manera drástica. Yo creo que estamos ante la oportunidad de consolidar y racionalizar el gasto en el desempleo de igual manera y modo que se hizo en materia de pensiones. Usted me pregunta por qué no es posible el diálogo, y yo creo que es difícil alcanzar un acuerdo si dos no quieren. Ha habido cuatro invitaciones a sentarse a una mesa a contrastar puntos de vista, y tristemente no se han querido sentar, en este caso, las centrales sindicales a la mesa y no han querido tampoco proponer un documento que nos permitiese alternativamente trabajar sobre el mismo.

Se refería usted a quién ha provocado la huelga y la fecha de la misma, y me permito recordar que la convocatoria de huelga es anterior a la aprobación del decreto. Luego utilizar el argumento de que es consecuencia del decreto merece un adjetivo que le pido que ponga usted. Yo diría que es falso, para que no haya tampoco la dureza que usted sistemáticamente emplea en sus expresiones. Me parece que es falso. La convocatoria la hace quien la hace. Además, si la hace, como

supongo, responsablemente, tiene que asumir la responsabilidad de lo que allí suceda y la responsabilidad de que ese derecho legítimo no es el único en juego, sino que también el resto de derechos constitucionales son tan respetables y tan legítimos.

Le vuelvo a decir que en términos de política de mujer naturalmente que queda muchísimo por hacer. Hoy felizmente hemos logrado pasar de una tasa de actividad de la mujer superior al 40 por ciento. Tenemos —a mí por lo menos no me pasa desapercibido— más de 630.000 mujeres en las listas del desempleo, en edades en las que yo creo —y ese es mi planteamiento y el del Gobierno— que deben tener derecho a un empleo y a optar, si es que desean, libremente por una situación de familia o de maternidad. El planteamiento que usted ha hecho es falaz. Ya el año pasado se establecieron situaciones de discriminación positiva, que siguen siendo imprescindibles en favor de la mujer porque admítame que es más difícil para una mujer su acceso, su permanencia y su promoción en el empleo. No me diga que tiene que quedarse embarazada o ser madre para recibir beneficios. Eso no se corresponde ni con lo que hicimos el año pasado ni con lo que ahora presentamos. Lo que sí hubo que hacer —y me permito recordarlo— fue invertir esa situación que aparecía como disuasoria. La expectativa de maternidad en una mujer era como disuasión a la contratación, y creemos que estamos en el camino correcto invirtiéndolo para que resulte atractivo para la trabajadora y atractivo para quien ha de contratarla. Me parece que no hay otro mecanismo para que esto funcione, porque por muy atractivo que sea para el trabajador, si finalmente nadie se va a decidir o sólo va a haber los inconvenientes asociados, no estaremos haciendo ningún favor a un grupo que necesita —insisto— más y mejores ayudas. Además, esa línea de discriminación positiva creo que me concierne plenamente, puesto que también tengo la responsabilidad de la igualdad de oportunidades. Luego no diga cosas que no se corresponden con la realidad. Igual que le digo, siguiendo el argumento que usted exponía, que ha habido cambios que se han producido y que han operado desde hace más de un año. Si estuviesen contenidas en las normas que ahora se revalidan o convalidan las catástrofes que ustedes profetizan, ya se hubiesen cumplido porque ha transcurrido más de un año, y el hecho de haber transcurrido más de un año significa lisa y llanamente que ya se ha completado un ciclo de una temporada en todas las actividades sujetas a la contratación de fijos discontinuos. Cuando transcurren más de 12 meses, todas las actividades en las que hay fijos discontinuos han completado un ciclo entero. ¿Ha habido trabajadores que hayan acudido en masa a protestar por la retirada de derechos? Evidentemente, no. Como le decía, la tasa de cobertura de estas personas supera más del 95 por ciento. Dejen tranquilos, por favor, y no metan miedo a quien no tiene que tener ningún motivo de inquietud, porque todo contrato laboral se rige por la norma de la fecha en la que fue realizado dicho contrato. ¿Qué prefieren, mendaz, para que seamos todos correctos en el uso del lenguaje? Yo no quiero caer en ninguna descortesía, pero por favor no utilice argumentos que no se corresponden con la realidad; ni argumentos ni papeles a los que usted certifica su validez.

Perdone que le diga —y con esto ya voy concluyendo— que estamos en una situación en la que algunas de las discrepancias o diferencias se pueden sustanciar, y me parece espléndido, en sede parlamentaria. Otras están atribuidas a los tribunales. He leído recientemente que yo tenía la obligación de tutelar derechos. Afortunadamente, esa obligación la tienen —y a mí me parece perfecto en un Estado de derecho— los jueces. Me pueden gustar más o me pueden gustar menos ciertas discrepancias. Unas, las de naturaleza política, se sustancian en esta Cámara con el juego normal de mayorías y minorías. Pero no aplique sistemáticamente presunciones de mala fe. No me habrá oído a mí aplicar presunciones de mala fe en actuaciones de anteriores gobiernos y de anteriores ministros de Trabajo. Yo siempre he creído que han actuado con la mejor de las intenciones. Las cosas han salido bien o han salido mal. Ha habido ministros que se han retirado con un saldo importante de parados, con un saldo importante de descenso en la afiliación a la Seguridad Social o con un saldo importante de pérdidas de empleo. Supongo que han actuado de buena fe. El crédito que le puedo ofrecer es que a lo largo de estos seis años ha habido 13 acuerdos y somos las mismas personas; se han generado más de 2.700.000 empleos; hemos bajado nuestra tasa de paro del 24 al 11 por ciento; tenemos casi cuatro millones más de afiliados a la Seguridad Social y ciertamente muchísimos españoles más tienen mejores derechos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cómo no me voy a acordar yo de fechas anteriores. Me da usted pie. ¿Va usted a hacer con los funcionarios del Ministerio de Trabajo lo mismo que hizo con motivo de la huelga del 14 de diciembre con los funcionarios de Castilla y León cuando era usted vicepresidente? ¿Se acuerda? No les descontó ese día de huelga. ¿Va usted a hacer lo mismo ahora? Fíjese si tengo memoria, señor ministro. **(Aplausos.)**

Señor ministro, tiene usted una forma muy fácil de demostrar que los papeles de que yo le hablo son falsos, aunque yo le digo que no lo son. Le puedo asegurar que son del ministerio. Evidentemente, no le voy a dar más datos para que no corte usted lo que no tiene que cortar. Ahora bien, ya le digo que tiene usted una

forma muy fácil de hacerlo: traiga una memoria económica del decreto y entonces se podrá demostrar si son falsos o no. Esa es la prueba que tiene que hacer. Mientras no traiga usted una memoria económica, esos papeles son del ministerio, le guste o no, señor ministro.

Las peonadas. Usted sabe que para las peonadas los domingos y los festivos no cuentan. Todos los municipios de Andalucía llegan a un máximo de 36 peonadas —tienen una lista y la van corrigiendo para que todo el mundo pueda llegar— y, según me dicen mis compañeros andaluces, en los pueblos más ricos llegan a 40 peonadas al año. Explíqueme usted qué les va a contabilizar como trabajo realizado y cotizado a la Seguridad Social, ¿la chapuza que hacen cuando arreglan su casa? Porque para tener 365 peonadas, ni que se vistan de lagarteranos llegan, señor ministro.

Ayer decía un compañero suyo, el señor Azpiroz, al cual tengo gran respeto y aprecio, que iban a convertir el decreto en proyecto de ley para que se debatiese en la Cámara y pudiera salir de la misma mejor de lo que había entrado. Son palabras más o menos textuales. Y yo le digo, señor Azpiroz, que acabamos de convertir un decreto-ley de jubilación flexible en ley. Entró en esta Cámara punto y coma como decreto-ley y, salvo sus enmiendas, salió punto y coma como había entrado, puesto que no aceptaron ni una enmienda de ningún grupo parlamentario. **(Aplausos.)** Señor Azpiroz, ¿para qué nos sirve entonces el proyecto de ley que se debate aquí? Eso sí, está bien que lo hagan. Por lo menos háganlo y así podremos dar a conocer nuestras enmiendas.

Señor ministro, yo estoy plenamente orgullosa de mi doble militancia: en la Unión General de Trabajadores y en el Partido Socialista, siendo ambas compatibles. Yo defiendo el interés de los trabajadores. Me llamo Isabel López i Chamosa y defiendo lo mismo me siente en un escaño, en la sede de UGT o en Ferraz. Defiendo lo mismo porque yo pienso lo mismo esté donde esté y el que tenga problemas que se los solucione. Yo no tengo ninguno. Defiendo lo mismo aquí y en cualquier otro sitio.

Las pensiones han mejorado. ¡Sólo faltaría! A mí me parece bien que ustedes nos faciliten cifras, como que hay 1.700.000 trabajadores más o 400.000 mujeres más trabajando. ¡Faltaría más, señor ministro! Habla usted del empleo que había cuando tenía 12 años y del que hay ahora. La sociedad evoluciona. ¡Sólo faltaría! Señor ministro, no me da tiempo a hablar del tema de la mujer, pero ya sabemos lo que piensan ustedes de las mujeres. Han superado aquello de la mujer con la pata quebrada en casa y ahora la quieren trabajando, pero madre de muchos hijos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, una afirmación del tenor de que todo papel es oficial salvo prueba en contrario me evita comentar el rigor de otras afirmaciones, porque ciertamente esta es la más pintoresca inversión de la prueba que yo he recibido hasta la fecha. En 1988, hasta donde la memoria me alcanza, se produjo una situación de conmoción social y hubo muchísimas personas que se encontraron con que quizá por una imprevisión —quiero seguir pensando bien— no se habían establecido unos servicios mínimos que permitiesen identificar quién intentó acudir y quién no, quién ejerció el derecho de huelga y quién no. Le puedo garantizar que al menos en la Junta de Castilla y León, yo no estaba entonces, estaba en este mismo Parlamento, se podían haber seguido dos criterios: un criterio sin duda ninguna de intentar judicializar la cuestión y litigar uno a uno con todos los trabajadores de la Junta, sabiendo de antemano que había una mayoría de personas que no deseaban ejercer la huelga ese día; y se podía ejercer el criterio tradicional de *in dubio pro reo*, si se quiere, de permitir que ante la duda no se procese el descuento. Se me preguntó posteriormente que por qué se comparaba con el ejercicio de huelga de un grupo bien reducido y que desde luego dejó constancia expresa de su deseo de participar en la misma. Permítame, porque considero lisa y llanamente que son dos situaciones difícilmente comparables. Y se lo digo porque me parece que cuando es indemostrable si una persona ha intentado o no acudir al trabajo es bien distinto que cuando solicita expresamente ejercer su derecho, cosa que debería hacer todo el mundo, no sé si lo harán todas las personas.

La modalidad de la interpelación interactiva que usted ha sugerido, hablando simultáneamente al señor Azpiroz y a mí, me parece que es muy enriquecedora, pero tampoco va a contribuir a avanzar mucho en esta materia.

Sobre la última afirmación sí que me gustaría hacer una observación: la sociedad evoluciona, poco menos que el empleo se genera espontáneamente. Entonces, ¿qué hay que pensar, que fue un etapa de muy mala suerte la que tuvieron que atravesar ustedes desde el año 1993 a 1996? ¿Que fue la conjunción de las estrellas? ¿Que fue una coalición de elementos naturales de la evolución humana los que hicieron que aumentaran los niveles de paro hasta casi el 24 por ciento? ¿Que fue fruto de la casualidad que la temporalidad alcanzase el 35 por ciento o, lo que es lo mismo, el 40 por ciento de los trabajadores del sector privado? ¿Que realmente se produjese una tasa de paro especialmente dura en el empleo femenino?

Yo no creo en la casualidad, tal vez porque uno es de ciencias. Puestos a tener también convicciones personales, creo más en la causalidad; creo más en el conjunto de políticas que no solamente España sino los países de la Unión han llevado a cabo, que eran políti-

cas razonables de cambios económicos y de cambios sociales; creo que hemos mejorado nuestra capacidad de traducir crecimiento económico en crecimiento del empleo. A mí no se me olvida que no hace tanto tiempo simplemente para sostener el empleo teníamos que crecer bastante más, como un 3,5 por ciento de nuestra economía.

Los datos del primer trimestre de este año nos dicen que con un 2 por ciento de crecimiento de la economía se crea empleo en un 1,4. Sirva un ejemplo, en los tres últimos años de 1993 a 1996 el incremento de afiliados a la Seguridad Social fue de 141.000 personas, cifra respetable, pero prácticamente igual que el incremento de la afiliación del pasado mes de mayo. Espero que usted entienda también que esto no es fruto de la casualidad.

Le he hecho antes dos afirmaciones que me gustaría dejar muy claras, y le vuelvo a reiterar, y es que yo no creo que los anteriores gobiernos hayan actuado con mala fe ni con mala intención. Se habrán equivocado o habrán acertado, pero esa presunción sistemática de mala fe que me traslada a mí ha traslado también hace unos instantes a los funcionarios de los servicios públicos. Vamos a ver, ¿por qué los funcionarios de los servicios públicos tienen que tener un ánimo distinto al que tienen los trabajadores de la sanidad o de la educación? ¿Es que el reflejo natural de un trabajador de la educación es hacer la vida imposible a sus alumnos? ¿Es que el trabajador de la sanidad no desea lo mejor para sus pacientes? ¿Por qué presume usted que los trabajadores de los servicios públicos de INEM o no saben, o no pueden, o no quieren? Perdone, mi presunción es la contraria. Además, me daba ejemplos y dice: es que se están haciendo citaciones. Yo entiendo que las citaciones obedecen a una cierta similitud de profesiones, y lo que usted no ha querido leer, quizá porque no le interesa, es la redacción previa sobre oferta adecuada de empleo, donde desde luego es evidente que el trabajador tiene todas las garantías; incluso se dice expresamente que las ofertas son adecuadas, con independencia de las prestaciones que estuviera recibiendo; también se dice que el único requisito es que no tenga que cambiar de domicilio, y mire usted cada mañana la periferia de las grandes ciudades y verá lo que son las distancias, que hoy son comúnmente frecuentes. Nos ha hablado de la jurisprudencia, y yo lo asumo. Desde luego tenemos que buscar un razonable equilibrio entre las personas ocupadas y las personas paradas. En ello estamos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LOS EFECTOS REALES DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS POR EL REAL DECRETO-LEY 5/2002, DE 24 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y MEJORA DE LA OCUPABILIDAD. (Número de expediente 172/000191.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los efectos reales de las medidas impuestas por el Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, la verdad es que no les entiendo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** No porque hayan propuesto una reforma del sistema de prestaciones por desempleo, sino por esa desabrida reacción ante la negativa de los sindicatos a sentarse a negociar sobre un papel ya escrito, negro sobre blanco e irreversible porque forma parte de una estrategia y una política bien diseñada, como ha dicho el ministro Montoro esta mañana en la Comisión de Hacienda. Lo ha dicho así: es que tenemos ya diseñado todo un método de abordar los problemas y esta reforma forma parte de este método. No es algo que han improvisado; es algo que han puesto en marcha desde hace tiempo, sobre lo que se han aprobado una serie de leyes en esta Cámara y que continúa en esta reforma de la protección por desempleo.

La reforma no es bien recibida por los sindicatos. En el momento en que esto ocurre, estos sindicatos, que durante seis años han sido calificados por ustedes de buenos, prudentes, bienhechores, responsables ante la ciudadanía y el país, y en definitiva de patriotas, ya no son buenos; ahora son antipatriotas, les quieren jorobar la cumbre europea, se han lanzado al monte, hacen una huelga de carácter político, etcétera. Es decir, ya ha cambiado todo absolutamente.

Yo le he preguntado en la interpelación por qué este real decreto ley, por qué el decretazo y por qué la urgencia. ¿Tienen ustedes una urgencia extraordinaria? ¿Se está hundiendo el presupuesto? ¿Es que el déficit público vuelve a acelerarse o a relanzarse? ¿Es que no tienen ustedes caja para hacer frente a las necesidades sociales del país? ¿Por qué la urgencia de este decreto? Además, ¿por qué el decretazo con nocturnidad y alevosía? La reforma en sí ya era injusta porque recortaba derechos, y era injustificada puesto que en el año 2001 hubo un superávit de 3.600 millones de euros porque ha habido más ingresos por cotizaciones que gasto en prestaciones, no es una prioridad y no va a crear más empleo, más estabilidad ni más cohesión social. Además, facilita un despido más barato, producirá menos

protección al desempleo y liquidará derechos históricos conquistados en Andalucía y Extremadura; derechos históricos conquistados que afectan a una parte importante de trabajadores y trabajadoras que, en aquel momento histórico, hace 22-23 años, no tenían nada y, a partir de la lucha del movimiento obrero y del movimiento sindical, conquistaron algo.

El Plan de Empleo Rural es un dinero fluido que va a los ayuntamientos y permite hacer una serie de obras. Sabe usted perfectamente que en Andalucía y en Extremadura muchas comarcas quedarán más desiertas de lo que ya están si no llegan flujos que permitan una actividad económica que ustedes no han sabido propiciar desde el Gobierno en el terreno industrial, en el del comercio o en el de los servicios. Así que lo que puede pasar en Andalucía y en Extremadura es que se pierdan derechos que los trabajadores han conseguido históricamente con su lucha, que son necesarios, que representan unas 200.000 pesetas al año —si llega— para quien los cobra y que, además, representan un dinero líquido que permite el desarrollo económico o el mantenimiento de una actividad económica para que determinadas comarcas y pueblos no queden más desiertos todavía. Además, la reforma es una muestra de imposición autoritaria; una muestra de utilización perversa de la mayoría absoluta. Rompe la negociación y el diálogo, rompe la ya escasa estabilidad laboral y apuesta por la precariedad sin derechos sociales. A nuestro entender, encierra una concepción rancia y regresiva de los derechos laborales, y, además, afecta a todos los trabajadores y trabajadoras, estén parados o en activo.

¿Por qué el decretazo, señor ministro? Porque los sindicatos no han dicho amén; y, como no han dicho amén, quieren ustedes doblegarlos. Ya lo ha dicho el Gobierno: podían haber llegado a un empate, pero no; quieren ganar el partido, quieren imponer la reforma a los sindicatos y a los trabajadores exactamente tal cual fue diseñada. Quieren dar ejemplo en Europea de más mercado y menos derechos sociales y laborales, de un estilo cada vez más americanizado. Es decir, liquidar todas estas partidas de derechos sociales y laborales que en Europa, a pesar de todos los pesares, a pesar del neoliberalismo y de la derecha económica y política, todavía se mantienen. Porque el presidente del Gobierno se cree, además, el hombre adecuado para disciplinar al movimiento obrero y al movimiento sindical español y europeo en este momento; porque quiere pasar a la historia como el continuador de las políticas antisociales y conservadoras de la señora Thatcher; quiere pasar a la enciclopedia de Europa como el hombre que con una filosofía apoyada por Berlusconi, fundamentada en la filosofía económica, social y laboral de Bush y apoyada, aunque parezca paradoja, por Blair, liquidó una parte importante de los derechos que el movimiento obrero y el movimiento sindical habían conquistado. Por tanto, el decretazo es para disuadir a los que todavía no están bien convencidos de que se puede y se debe hacer una huelga; a esta gente que todavía tiene temor de enfrentarse con determinadas medidas. De ahí el decretazo, para decirles: señores, ese decretazo significa que no hay ninguna posibilidad de negociación de las propuestas que están contenidas en la reforma. En definitiva, para ganar —como ha dicho usted— el partido. Y cuando la descalificación que han hecho durante todo este proceso por vagos, antipatriotas, etcétera, no es suficiente entonces ya viene el espionaje policial: enterarse exactamente de cuántos trabajadores y quiénes van a hacer huelga en cada una de las empresas, para abrir una perspectiva en la cual este espionaje policial represente que hay un control exhaustivo (además del control empresarial y de la presión empresarial que es el verdadero piquete contra los trabajadores) policial, del Gobierno de todo lo que ocurra en las empresas. Es decir, a los trabajadores que ya tienen pocos, escasos y precarios derechos se les dice: cuidado con participar en la huelga porque váis a conocer un palo superior al que habéis conocido hasta ahora.

Luego amenazan ustedes —como el señor Rato e incluso caen en contradicciones entre los propios ministerios— con la ley de huelga. Ahora viene, eso sí, la campaña del corazón; van a sacar ustedes a señoras preñadas, a jóvenes que encuentran el trabajo a partir de esta reforma de las prestaciones por desempleo, etcétera. Van a tocar ustedes todos los palillos y todos los resortes. Los podían haber tocado el 14 de diciembre de 1988. Ustedes en aquel momento (nosotros no, nosotros apoyamos una huelga porque estábamos de acuerdo con la convocatoria de huelga del 14 de diciembre de 1988) hicieron la huelga para desgastar a estos señores de aquí, para liquidar a estos señores y para decir que la derecha gobernaba mejor que la izquierda. Eso es lo que hicieron y ahora, en este momento concreto, ustedes utilizan todos los instrumentos para que esta huelga no pueda tener un resultado: los instrumentos legales, los ilegales, la amenaza y la coacción.

Estamos ganando la partida, señor ministro. Le voy a decir que usted, algunos ministros y especialmente el presidente del Gobierno, han hecho el mejor trabajo de piquete de huelga que podíamos haber esperado del Gobierno. Con sus amenazas han levantado toda una opinión de dignidad en el país de quienes, además de querer defender derechos que están en peligro y que se pueden perder por la reforma y por el decretazo, quieren actuar con su conciencia y quieren hacer uso de su libertad para trabajar o no, para hacer huelga o para no hacerla. El presidente del Gobierno ha perdido seguridad, compostura y talante. Se está comportando ya como un derrotado. Ha perdido su capa centrista —debía ser un barniz muy superficial—, pero le ha salido lo peor del conservadurismo de la derecha. La mayoría absoluta, señor ministro, no es el derecho absoluto a hacerlo todo; no es el derecho de pernada social. La

mayoría absoluta continúa necesitando del diálogo social, de la negociación, del debate en esta Cámara, de adoptar una posición ante un problema, que además no era urgente, y buscar las alternativas más adecuadas para hacer frente al problema que estamos analizando.

Señor ministro, le garantizo que el 20 de junio no será una huelga general, una huelga importante, será una huelgona, con participación diversa y masiva; y le garantizo también que el día 21 de junio, de este mes, habrá otra realidad en marcha —y seguramente esto es lo que les pone nerviosos— en el terreno sindical, con más fuerza, con más autoridad por parte de los sindicatos; en el terreno anímico, de los trabajadores y de todo el movimiento sindical y en el terreno cultural, porque mucha gente se habrá dado cuenta de que ante el abuso, ante la arbitrariedad de la mayoría absoluta es posible hacer algo, y a través de la movilización y de una huelga se pueden conseguir mejores objetivos y defender los derechos que conquistaron hace tiempo. Además de esto, habrá una nueva situación política.

Creo, señor ministro, que ustedes han actuado mal, pero no han actuado mal por una perversidad intrínseca del señor presidente, del señor ministro de Trabajo; no, han actuado mal porque están convencidos de que el programa que tienen en la cartera, el programa conservador de liquidación, de laminación de derechos históricos conquistados es el mejor programa para ir imponiendo progresivamente su política neoliberal. Pero en este caso concreto se han equivocado, los sindicatos les han dicho: Nosotros nos hemos sacado de dialogar y de llegar a acuerdos, pero esto se ha terminado porque lo que han hecho ahora es una cacicada, esperando que los sindicatos dijéramos amén a esta cacicada. No han dicho amén, y desde la izquierda, desde Izquierda Unida, tampoco hemos dicho amén. Por eso participamos en una huelga de carácter laboral, que efectivamente tiene ribetes y connotaciones políticas, de la misma forma que el decretazo tiene una clara connotación política porque es una decisión política que ustedes han tomado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, ya sé que su grupo no es muy dado a decir amén —permítame esta pequeña licencia—, aunque hay otros grupos que oscilan más entre los sentimientos anticlericales o proclericales. Ya sé que no es aficionado a decir amén, ni a esta propuesta ni, por cierto, a los acuerdos sociales. Reconozco que con su grupo, con el que media una larga tradición de relación y afecto, siempre he tenido un problema: se me demandan acuerdos sociales y cuando alguno de esos acuerdos sociales ha llegado a esta Cámara, con el refrendo expreso de las centrales sindicales, ustedes han votado en contra, lo cual créame que es una situación francamente complicada. **(Rumores.)** Al menos una vez; otra vez se han abstenido cuando ha habido grandes acuerdos.

Insisto, en cualquier caso, en que esa línea me recuerda mucho (y permítame que siga en esta línea, por quitar un poco de tensión; he dicho abiertamente que no quiero participar de las estrategias de crispación o de las estrategias de tensión) a Tolstoi, sobre todo a *Guerra y Paz*, porque ha habido momentos en los que ha enfatizado con una enorme energía en la lucha obrera, para pasar inmediatamente y sin solución de continuidad a ese diálogo social, deseable de todos con todos y de gran amabilidad. Está bien porque es el viejo principio de presión-descompresión, presión-diálogo; sin duda ninguna obedece a un patrón clásico.

Naturalmente que los acuerdos siempre deben intentarse. Creo que en eso podemos coincidir. El consenso sigue siendo el mejor de los métodos, pero no es un fin en sí mismo. Si usted me dice si deseo el acuerdo social le diré que sí, pero si no logro el acuerdo y si alguien además es capaz de subvertir el acuerdo hasta convertirlo en un instrumento de bloqueo de las mejoras y de la necesidad que tiene la sociedad española, ¿debo sacrificar las expectativas de mejora a ese método, a ese medio de alcanzar los fines que es el propio consenso? Porque esa es la sensación que uno tiene. La sensación que uno tiene cuando le exigen la retirada de su posición sin aportar otra o cuando le piden la retirada de un proyecto, como se ha hecho en esta Cámara, sin aportar otro texto que permita trabajar, reconociendo, como se reconoce que hay que actuar más y mejor en materia de desempleo, me parece que es difícil.

Ciertamente no queremos llegar a lo que usted ha planteado, señoría; yo no creo que la urgencia, que la emergencia financiera justifique una reducción como la que en su día se produjo. Precisamente eso es lo que estamos en condiciones de evitar. Se ha dicho: no queremos gastar menos, en modo alguno, y nos asiste el crédito en este caso de que, pudiendo haber optado por el simple mantenimiento de prestaciones en sus términos y de políticas activas en sus términos, se han mantenido las prestaciones individuales y además, esto es lo importante, se han multiplicado por cuatro los gastos por parado y año.

Frente a las presunciones de desmantelamiento de no sé qué (que vuelvo a insistir, aquí lo que se quiere, lo que se va a hacer en realidad, aunque no aparezca en este texto, es no sé qué), del pasado no podemos hablar porque además tiene la ventaja de que no es disponible ni para ustedes ni para nosotros; de los datos de mejora del empleo, de la evolución del empleo en España y de la evolución económica en España, afortunadamente el pasado es inamovible. El presente le tenemos que vivir y el futuro es el que nosotros queramos construir y, desde luego, al menos este Gobierno sigue apostando

por un conjunto equilibrado de cambios en lo económico y en lo fiscal. También me ha dicho o me ha dado a entender, si ha asistido a la intervención del señor Montoro, que, evidentemente, tampoco desea que se produzcan rebajas fiscales o mejoras en las rentas de los salarios. Como también me preguntan por algunas opciones políticas europeas clásicas que están teniendo espectaculares retrocesos, créame que la única explicación que se me ocurre darles es que tal vez no están detectando cuáles son los cambios reales que se producen en la sociedad para también saber dar respuesta a esos cambios desde la defensa de los sistemas de protección. Paso a explicarlo.

Yo no creo que los sistemas de protección se defiendan desde el inmovilismo, dejando nuestro sistema de desempleo o dejando nuestro sistema de pensiones como si nada hubiese cambiado en los últimos veinte años, como si nada se moviese en la sociedad —no hablo solamente de las formas de hacer y producir—, como si no hubiese habido cambios en las estructuras familiares, como si no se estuviesen produciendo en países como España fenómenos que debemos cuidar como el de la inmigración. Claro que esas realidades son las que tenemos que recoger y acoger. Debo decir que es necesario, desde el punto de vista de nuestro sistema de desempleo, distinguir bien entre las personas que siguen la clasificación clásica de la encuesta de población activa, que dice quién es ocupado, quién es parado, quién es activo y quién es pasivo. Todo lo que sea mejorar las definiciones y saber quién está ocupado, quién es pasivo, quién es activo y sin embargo no alcanza una ocupación pero busca un empleo, frente a una persona dignísima pero que mantiene una situación de pasividad, me parece que es bueno, me parece que nos permite aplicar mejor los recursos y las herramientas.

Recientemente, en las elecciones francesas la izquierda defendía la existencia de una renta universal incondicionada por el simple y maravilloso hecho, supongo, de ser francés (hoy compungidos, supongo, por la derrota de su equipo de fútbol, que han descubierto que no es tan maravilloso, al menos en lo futbolístico), pero esa es otra línea de trabajo. Admítame que si España un día dispone de la riqueza suficiente y necesaria para poder abordar este tipo de medidas, nos la plantearemos y supongo que vendrá un proyecto a esta Cámara que nos explique las dos cosas, cómo se aplican rentas universales —que lo de pagar siempre es muy grato— y de dónde salen los recursos. Yo espero que no nos traigan un discurso en paralelo de que va a haber una enorme elevación del gasto social y un importante descenso de los impuestos porque ahora sí que ha pasado a ser también, al menos de una parte de la izquierda, uno de los principios fundamentales. Ese sería otro planteamiento. Aquí estamos hablando del sistema de desempleo, estamos hablando del esfuerzo necesario que la España productiva a través de sus empresas, trabajadores, empresarios, cotizaciones, realizan en favor de quienes tienen un empleo, lo pierden involuntariamente y necesitan no solamente una renta, sino acciones de empleabilidad, de orientación y de ayuda, de esto es de lo que estamos hablando. Sin embargo, se tiende a confundir, supongo que con claro interés político, la existencia de que esto ya se sabe cómo es, pero tiene otras utilidades o funcionalidades. Yo creo que en la inteligencia política está dar una respuesta adecuada a cada situación o a cada tipo de necesidad. Podemos tratar a todos bien, pero mejor aún a quien tenga una mayor disponibilidad, a quien también a su vez esté dispuesto a corresponder mejor al esfuerzo del resto de la sociedad. Eso no es criminalizar a nadie ni insultar. Le vuelvo a rogar que no ponga en mi boca las palabras que no digo, hartos errores comete uno solo como para que encima me atribuyan otros, se lo digo de antemano, no es mi estilo.

Se ha enfatizado mucho en la forma. Lo recordaba el otro día un gran académico en este caso, que siempre se le cita o tiende a citársele, como el padre del Estatuto de los Trabajadores. Es que en España no ha habido otro procedimiento para las acciones bien del mercado laboral, bien en el sistema de desempleo, bien de Seguridad Social que no haya sido el decreto-ley. Puede que sea reprobable, pero también conviene recordar que quienes van a ejercer el derecho de huelga lo van a hacer amparándose en un real decreto-ley. Yo creo que no puede ser argumento de descalificación. ¿Y usted qué preferiría? De la misma que en breve tiempo vendrá a esta Cámara una actualización de nuestra ley de empleo, que buena falta nos hace porque la actual, puestos a no reconocer, no reconoce ni la existencia de las comunidades autónomas ni de la Unión Europea, me gustaría también, sin duda ninguna, que un día podamos disponer de textos actualizados. Pero no digan lo que yo no he dicho porque saben que lo que he repetido muchas veces desde esta tribuna es que no es bueno legislar en caliente y, desde luego, no seré yo, como le decía, quien contribuya a elevar esas temperaturas de crispación que otros, sin duda ninguna, buscan como apoyo a sus acciones.

Descarto absolutamente la imputación, no sólo como Gobierno sino a título personal, de un apoyo a la huelga del año 1988; le digo que ese día yo sí que estuve sentado en esta Cámara y ejerciendo la responsabilidad que me correspondía. Hubo algún grupo que decidió no acudir, pero desde luego no fue el grupo al que yo pertenecía.

Otra cosa que me tiene muy preocupado de las dos intervenciones que he escuchado esta tarde sobre el mismo tema es una definición del sistema de desempleo que entiendo que no encaja ni queriendo en los patrones clásicos de la izquierda. Se nos ha dicho, y con razón, que un sistema de pensiones no puede ser el sumatorio, la yuxtaposición, de derechos individuales, distintos y siempre mejores para quien mayores rentas tiene; sin embargo, si se trata de establecer alguna regla

de solidaridad o de cohesión, se nos dice que estamos expropiando derechos. Con toda franqueza, le digo que me cuesta creer que personas de una izquierda sólida y clásica defiendan que los derechos de desempleo tienen una mecánica idéntica a la de los seguros privados, según la cual uno va realizando aportaciones y decide el momento del rescate incondicional; y evidentemente va a tener mejor derecho quien haya tenido la fortuna de disponer de mejor salario. Eso, al menos desde lo que a mí me explicaban como concepto básico de solidaridad, me parece que es de imposible justificación. Sí que es coherente saber que estamos hablando de unos recursos muy importantes, generados por todos y puestos a disposición de todos los que tengan verdadera necesidad y disponibilidad para el empleo. Hay que ser capaz no sólo de conciliar los aspectos de mantenimiento de rentas hasta donde dé la suficiencia y la sostenibilidad del sistema, sino sobre todo enfatizar en la pronta reincorporación al mercado de trabajo de las personas. Ese es el objetivo. Como verán, no estoy entrando en juicios de intenciones ni en insultos ni en descalificaciones, pero algo habrá que hacer.

Ojalá hubiese dispuesto de un papel con una estructura mínima y concreta de las centrales sindicales. A falta de ese papel, ojalá hubiese dispuesto de algún documento de cualquiera de los grupos políticos, pero hasta ahora no he encontrado mejor papel que el que gustosamente defenderé mañana desde esta misma tribuna. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Frutos, cuando quiera.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor ministro, nosotros en esta Cámara votamos a favor, en contra o nos abstenemos ante determinados acuerdos sociales a los que llega el Gobierno con los sindicatos, porque nos pueden parecer insuficientes o que van en una línea no adecuada a lo que nosotros defendemos políticamente, porque tenemos el derecho y porque no somos los representantes de ningún sindicato, aunque coincidamos con ellos en la mayoría de las cosas; no somos sus representantes, no venimos aquí a defender la posición de los sindicatos, sólo la defendemos cuando coincidimos con ellos. Por tanto, haber votado en contra o habernos abstenido se ha debido seguramente a que íbamos bastante más lejos que los acuerdos a los que ustedes han llegado.

Usted me dice que defiendo la lucha obrera e inmediatamente paso al diálogo social. Señor ministro, usted no tiene ni idea de lo que es la lucha obrera ni el diálogo social. Le diré por qué. Usted viene a plantearnos algo así como que, ante una huelga general, nosotros tenemos una subida de adrenalina erótica, que nos entusiasmamos ante una huelga general. Pues no, no nos entusiasmamos, la huelga general es una acción fuerte por parte de la persona que tiene que hacerla en una empresa, es un acto fuerte, duro. Hay que tomar una opción, se tienen que tener convicciones, se tiene que hacer frente a la presión que los empresarios pongan en marcha, a la presión que el ministerio pone ahora en marcha, a través de esta investigación policial soterrada, clandestina o abierta.

Lucha obrera y diálogo social no son contradictorios. La lucha obrera es para que se produzca un diálogo social y para que los sindicatos, en nombre de los trabajadores, conquisten mejoras para el conjunto de los trabajadores. ¿Usted qué cree que es el diálogo social? ¿Sentarse a una mesa, que usted lance un papelito y que los sindicatos digan que vale, adelante con este papelito, le aceptamos este papelito? ¿Cree que es hacer cuatro concesiones en el terreno asistencial, no el cambio del modelo económico, del modelo financiero, del modelo fiscal, sino cuatro elementos secundarios, la calderilla de la política y del sistema financiero? Pues no, señor ministro. El diálogo social, que va unido a la presión social, a la globalización y a una huelga general cuando es necesario, es para que los trabajadores en su conjunto, a través de sus representantes sindicales, conquisten mejoras laborales, sociales, en las condiciones de vida y de trabajo.

Me pregunta usted: ¿Debo sacrificar objetivos de mejora por el consenso con los sindicatos si no han aportado nada, si ni tan siquiera presentan un papelito, es decir, no han propuesto nada? Pues le voy a decir todo lo que están proponiendo los sindicatos en el último período. Si usted hubiera ido a una mesa de negociación con un papel en blanco junto con los sindicatos, también con un papel en blanco, los sindicatos le habrían planteado, pura y simplementelo siguiente. Ir a un debate serio y riguroso, con acuerdos, para alcanzar el pleno empleo, para reducir la temporalidad, para reducir la precariedad en el empleo, que continúa siendo amplísima, o el trabajo temporal, que continúa siendo del 32 por ciento, para reducir los accidentes laborales. Usted sabe que los trabajadores de la construcción recogieron más de 600.000 firmas para reducir el alto grado de accidentes laborales que hay en su sector. ¿Qué pasó en este Parlamento? Una hora y media de debate y aquellas 600.000 firmas a la papelera, un desprecio a las 600.000 firmas, a los trabajadores que las recogieron y, sobre todo, a los accidentados laborales que mueren, quedan tullidos o quedan heridos después de estos accidentes laborales. Usted sabe que tenemos en España, el porcentaje más alto de accidentes laborales de toda la Unión Europea. Le habrían propuesto también protección a los parados, que no tienen ninguna prestación —uno de cada dos parados no tiene ninguna protección— y le habrían planteado apostar por un modelo productivo basado en la calidad del producto o en la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía, en la formación y cualificación de la mano de obra frente a los bajos salarios y al empleo precario.

Todo esto le habrían ofertado, esto es lo que los sindicatos están proponiendo y planteando en el último período, y se lo han dicho a usted.

No dice usted la verdad cuando afirma que no hay ninguna propuesta negro sobre blanco. Pues vaya usted a una mesa de negociación con una hoja en blanco, que los sindicatos vayan haciendo sus propuestas y usted, en nombre del Gobierno, en nombre de la mayoría absoluta que ostenta, haga también sus propuestas, y se llega a la negociación que se llegue, pues se puede llegar al acuerdo. ¿O es que no se puede llegar a un acuerdo?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Frutos, su tiempo ha concluido.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Por todo ello, señora presidenta, consideramos necesaria esta huelga y por eso la apoyamos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, vuelvo a insistirle, yo respeto porque es mi obligación, y en este caso con gusto, opiniones distintas, pero me gustaría también poderlas contrastar cuando se inicia un debate de la envergadura y del calado que tiene, sin duda ninguna, el de tratar de mejorar, de perfeccionar, nuestro sistema de protección social.

Yo no he utilizado el término papelito, papelito de los sindicatos. A mí me parece que los papeles de los sindicatos merecen en cualquier caso toda la consideración.

Ciertamente, en esta reforma seguimos una línea que es la que nos ha marcado claramente la Unión Europea, que es pedir que se refuercen esos compromisos, a los que antes hacía mención, de disponibilidad, de empleabilidad, de mejora de las políticas activas. Por eso se ha dejado a un lado, y evidentemente me parece que no hay que tocarlo, lo que son derechos individuales. Es evidente que los derechos individuales son fundamentales —una persona necesita una renta de continuidad—, pero tan importantes —y se nos dice a veces que es ahí donde está el gran déficit español— como esas políticas de renta son las políticas de empleabilidad y de activación, de mejora de la actividad.

Hace bien poco se nos recordaba que en Europa hay más de once millones de personas que podrían pasar de la pasividad a la actividad con la remoción de algunos obstáculos, especialmente de dificultad de conciliación de la vida familiar con la laboral. Conviene recordar que ha sido este Gobierno el que ha tratado de mejorar esos marcos. A la hora de seguir evaluando la credibilidad de mis palabras, los llamados contratos basura —que han surgido esta tarde—, que eran aquellos contratos que no tenían protección al desempleo, desaparecieron. Creo que si nuestra intención fuese la limitación sistemática de la protección al desempleo, no habríamos dotado de protección al desempleo a los contratos de aprendizaje, a los contratos a tiempo parcial de menor duración y, afirmándose lo contrario con gran rotundidad, al propio contrato de inserción; afirmación que sigo viendo figurar en distintos documentos y que, simple y evidentemente, no obedece a la realidad, como tampoco obedece a la realidad decir que el contrato de inserción pasa a ser un contrato de libre disposición de las empresas. Evidentemente, requerirá de la tutela y supervisión de alguno de los servicios públicos de empleo y tendrá protección al desempleo.

La trayectoria que cada cual tiene es la que tiene, y ahí no ha habido retrocesos, sino que se puede acreditar que ha habido mejoras. Hablamos antes de los costes del despido. ¿Quién ha introducido una indemnización que no existía para los contratos de naturaleza temporal? Ha sido este Gobierno. Supongo que lo bien hecho —eso es lógico, desde el punto de vista social— se descuenta rápido. Frente a los juicios de intención sistemáticos o frente a las afirmaciones de actitudes, que entiendo que son mucho más gratuitas —aquí es muy fácil acusar de prepotencia, de chulería y de toda esa adjetivación a la que ustedes son tan aficionados—, están los hechos, las cifras y lo que uno puede ofrecer, no por presunción y menos aún por deseo de competir con los futurólogos; materia en la que a ustedes tampoco les va muy bien en los últimos tiempos a la hora de predecir los acontecimientos. Yo puedo responderle desde una estructura en la que hemos dicho claramente que no se trata de gastar menos, sino de hacerse una primera pregunta que creo que tiene respuesta, si se puede gastar mejor, y creemos que sí. Hay que hacer apuestas claras por colectivos que tienen especial necesidad, como es el caso de las mujeres y de más de 140.000 personas que tienen bloqueadas las expectativas de presente y de futuro, como son los subsidiados de mayores de 50 años. Hay necesidad de abrir más las líneas de ayuda a colectivos con especial dificultad, y sirva el ejemplo de la renta activa de inserción, aplicada también a víctimas de violencia doméstica, a las situaciones de emigración y aplicada también —voy a decirlo—, si es necesario, a unos supuestos que me cuesta imaginar pero que podrían darse en Andalucía. Si usted me pregunta si también se va a hacer un esfuerzo especial para esas zonas de Andalucía que pueden tener necesidades especiales, trasladando allí la renta activa de inserción, le digo que sí. Le digo que estamos recogiendo y acogiendo iniciativas de todos aquellos que han querido sentarse con nosotros —con más gusto si vienen de nuestro partido—, como la apertura de la renta activa de inserción a ciertos grupos de población andaluza, que viene desde nuestro propio partido. Si usted quiere ejemplos, los encontrará en el fomento de la economía social, donde hemos demostrado ser flexi-

bles, entre otras cosas porque no somos nosotros quienes retiramos la prestación de pago único bajo la sospecha general de fraude. Nosotros hemos ido devolviendo a esa prestación de pago único el sentido de promoción del autoempleo y ha quedado acreditado, con consenso con los representantes de la economía social, en este mismo texto.

Para acabar, en estas últimas semanas también ha habido ocasión de ver quién quería moverse en el buen sentido y quién ha querido instalarse en el conflicto y en la crispación. Yo prefiero el primero de los caminos, sin duda. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS NÚCLEOS DE MARGINALIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LAS GRANDES CIUDADES Y SOBRE LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE CORRECCIÓN DE LOS MISMOS. (Número de expediente 172/000192.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la situación de los núcleos de marginalidad y exclusión social en las grandes ciudades y sobre las políticas e instrumentos de corrección de los mismos.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, yo subo hoy a la tribuna para hablar de marginalidad y exclusión social, para hablar de pobreza extrema; una pobreza extrema que pervive en nuestro planeta. Sin embargo, no voy hablar de la pobreza extrema que siempre asociamos al Tercer Mundo, ese mundo tan mal repartido en el que dos tercios de la población las pasan canutas y un tercio vive o, como se dice gráficamente, donde medio mundo muere de hambre y el otro medio de colesterol. Hoy vengo a hablar, señorías, de algo que los expertos llaman el cuarto mundo, es decir, de cómo se integra el Tercer Mundo en el primer mundo, de dónde están esas capas de pobreza extrema y de exclusión social en nuestro entorno, en nuestro país. Señorías, todos estaremos de acuerdo en que, de este mundo globalizado, que progresa y que tiene un mayor crecimiento económico, no se ha eliminado esta pobreza y que donde mejor se visualiza es en las grandes ciudades, porque donde se concentra el mundo urbano es donde se ven mejor las contradicciones del sistema y la pobreza ataca más a la vista que en los propios territorios rurales con muy pocos medios.

Todos tenemos imágenes de lo que es la ciudad americana y de lo que son los suburbios, de lo que son las grandes capitales suburbiales de Centroamérica o de Asia y, también, de lo que pasa en nuestro patio, de lo que pasa en nuestras capitales. No hay capital española —y cuanto más grande peor— que no tenga sus bolsas de marginalidad. Algunos casos son extremadamente graves porque esas bolsas de marginalidad se agrupan, se unen. No me refiero a las clásicas bolsas de chabolismo que tienen todas nuestras ciudades —para las que, de manera continua, las administraciones han hecho planes en los últimos años—, sino a lo que los expertos han denominado chabolismo vertical, que es la conversión de determinados barrios —muchos de ellos hechos, para erradicar el chabolismo o para población marginal— en guetos. El problema, señorías, no es el chabolismo, el problema es la pobreza; la pobreza crea marginalidad, y la marginalidad crea comportamientos marginales, y los comportamientos marginales crean delincuencia, droga, inseguridad, enfermedad, un clima asfixiante donde la línea de separación entre la pobreza y la marginalidad se confunde. Aquí se produce un fenómeno, el que tiene la más mínima posibilidad de tener un empleo y de progresar huye de esas bolsas de exclusión, y esa huida es sustituida de nuevo por otro sector de población marginal.

Señorías, yo sé que este problema existe en todas las ciudades españolas, pero hoy me quiero referir a uno de los casos más paradigmáticos de España, que es el conocido como las 3.000 viviendas de Sevilla. Lo primero que tengo que aclarar es que es una injusticia estigmatizar a estas 3.000 viviendas, porque el problema no se refiere a todas ellas, sino a un núcleo dentro de las mismas que se conoce como Martínez Montañés. Me estoy refiriendo a una ciudad dentro de otra, a una especie de cápsula dentro de la cual no hay censo, no se sabe quién vive, donde no se dan servicios, no se cobra agua ni luz ni basura, donde están metidas las mafias de la droga y hay enfermedades infectocontagiosas que están desechadas de nuestro sistema urbano desde hace décadas. Es una especie de burbuja o de cápsula dentro de nuestras ciudades. Se trata de una barriada construida en los años 70, y yo recuerdo haberla visto sometida a distintos planes desde los años 80. Se han hecho planes de erradicación del chabolismo, planes de actuación preferente sobre barriadas degradadas y pactos entre administraciones, pero no hemos sido capaces de dar salidas. Ha habido esfuerzos valiosos, pero en la población de esos lugares ha cundido el desánimo que, por cierto, no parece haberse transmitido a la clase política, que se ha dedicado —en este escenario tan nuestro y tan hispano— al pim pam pum. El ayuntamiento dice que no tiene la culpa, que es de la Administración central que no da seguridad, ésta dice que no es de su competencia sino de la Administración autonómica, Asuntos Sociales, y ésta que es del ayuntamiento. Se han hecho unos planes con una falta total de coordinación y llenos de coyunturas para unos puntos en los que hay incendios tan grandes que ni cubo a cubo de agua tienen solución.

Yo traigo esta interpelación hoy a esta Cámara no contra el Gobierno ni a favor, sino para ver de qué

manera se puede hacer un plan integral, único, eficaz, profesional y coordinado que dé solución razonable a estas áreas. Entendemos que es prácticamente imposible erradicar la pobreza con un plan, no estamos en las nubes, pero es perfectamente posible desmontar estas auténticas bombas de relojería que constituyen estos núcleos duros, donde convive una parte importante de la delincuencia o del terrorismo, como ha venido a decir el fiscal de la ciudad de Sevilla en los últimos días. Es que no se sabe quién hay dentro, es que no se puede entrar. El problema allí dentro no es el orden público de las calles y que patrulle una policía, no; el problema es que allí está un caldo importante de cultivo que genera la inseguridad ciudadana en el resto de la ciudad. Hay quien pide piquetas y que se destruya, que se demuelan, que se quiten; hay quien pide policías para erradicar esa delincuencia; hay quien propone sentarnos en una mesa y hacer un plan. Esto está abierto, lo único claro es decidir que la acción sea única, no es posible que cada administración actúe desde su despacho sobre un punto tan conflictivo como estas burbujas. Son necesarios los consorcios, las autoridades únicas, las gerencias, los pactos entre ayuntamiento, administración autonómica, administración central, en coordinación participada con la gente que vive allí, pobre, pero honrada, que está sometida a la presión de la delincuencia. De hecho los estudios dicen que los delincuentes no llegan —como si fuera poco— a un 15 o un 20 por ciento, que es una solemne barbaridad. Pero, ¿y el otro 80? ¿Quién echa una mano a esa gente cuya única salida es ganar algo para salir pitando? ¿Quién desmonta estas bombas de relojería?

Señorías, necesitamos una reflexión. Ya veremos la semana que viene cómo hacemos entre todos una moción eficaz, pero hoy trasladamos al Gobierno esta preocupación sobre este problema de todos, trasladamos al Gobierno el claro convencimiento de este portavoz de que no es un problema partidario y que requiere la acción conjunta de todas las administraciones, tengan el color que tengan. Es un problema que o lo abordamos o ya tiene riesgos de contagio a áreas colaterales. Hay ciudades que tienen un modelo de marginación muy disperso y lo tienen razonablemente controlado; otras, tienen más peligro. Señorías, esto no se queda así, esto se hincha, porque viene más pobreza, viene más inmigración, vienen peores situaciones. Si existen estas bolsas físicas de ciudad sin ley dentro de la ciudad con ley, no sabemos a dónde podemos llegar. Reflexionemos sobre las medidas sociales, sin las cuales siempre habrá inseguridad, y reflexionemos sobre las medidas policiales, que de todo tiene que haber aquí. Veamos el esfuerzo que se ha hecho, que se ha hecho mucho en los últimos años —se han hecho escuelas, guarderías, centros sociales, programas compartidos, intentos de integración—, y qué eficacia ha tenido en cada caso. Hay droga, hay niños sin escolarizar, hay enfermedades, hay enfermos sin asistir, hay incultura, hay paro, por tanto, pobreza. Volvemos a lo mismo. Es muy difícil que ese tipo de gente se integre en el mercado laboral.

Por unos minutos, por una vez, aunque no sea normal en esta Cámara, vamos a olvidarnos de las visiones sectarias y vamos a mirar ese gravísimo problema que tenemos todos, que es ese cuarto mundo, esa pobreza enquistada en nuestro maravilloso primer mundo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Señora presidenta, señor diputado, mis primeras palabras tienen que ser forzosamente de reconocimiento por el tono, la inquietud y la sensibilidad que el señor diputados ha manifestado; inquietud de la que sin duda participamos todos, y especialmente el Gobierno, porque refleja una preocupación extendida a la sociedad española por el hecho de la pobreza.

Puede constatarse que en ocasiones quienes sufren precarias condiciones económicas, buscan —lo ha dicho certeramente el señor diputado— una salida en actividades delictivas de diferente nivel de peligrosidad. Por ello, la relación entre pobreza, marginalidad y delincuencia que sugiere el texto de la interpelación es percibida socialmente como un hecho frecuente. Quizá por ello S.S. comienza su interpelación haciendo referencia a los problemas del desempleo, la infravivienda y otros elementos, para acabar planteándonos la cuestión desde la perspectiva de la inseguridad ciudadana.

El tema señalado en esta interpelación es de evidente importancia, personal y colectiva, y es verdad también que vincular la marginalidad con la inseguridad ciudadana exclusivamente y entender que la solución se limita a medidas policiales responde a una visión que podría calificarse de tradicional, parcial y, a mi juicio, errónea. Es preciso tener en cuenta, como lo hace S.S., otros componentes del problema. Yo me atrevería a decir que hablar de marginalidad es referirse a la concurrencia, sobre un individuo o sobre un colectivo, de un conjunto de factores que determinan una situación que le afecta integralmente. Como resultado de esta concurrencia se limitan las posibilidades de desarrollo personal, y sobre todo de desarrollo económico, de dicho individuo o dicho colectivo. No cabe una solución única y unidireccional para resolver este problema que es múltiple y complejo.

No creo que sea necesario que me detenga ahora a analizar las causas de la marginación social: la insuficiencia de recursos, las minusvalías en las capacidades físico-psíquicas derivadas de la enfermedad o de la vejez, el escaso o nulo nivel educativo que impide o dificulta el acceso a un puesto de trabajo, el desarrollo del individuo en entornos urbanos infradotados de medios que faciliten su correcta socialización. Este

carácter complejo implica que las políticas públicas de inclusión social han de contemplar toda una variedad de factores, por lo que resulta necesaria la participación de todas las administraciones, no sólo la local o la autonómica sino también la central. Uno de los vectores de esta política global es una política de empleo que proporcione más oportunidades a las personas con más dificultades para encontrar un trabajo, que casi siempre son mujeres, parados de más de 45 años, discapacitados o personas con una formación profesional insuficiente. Dicho de otra manera, no hay mejor instrumento para luchar contra la marginación que una adecuada política de empleo. Hay que anticiparse a la aparición de las causas de la exclusión social estableciendo un marco socioeconómico que permita al individuo integrarse plenamente en su entorno. Este es el fin que persigue el Plan Nacional de Acción para el Empleo en el Reino de España 2002, que recientemente aprobó el Consejo de Ministros, que se enmarca en la estrategia europea de empleo establecida en Luxemburgo en el año 1997. Este Plan Nacional de Acción para el Empleo incide en la creación del empleo y en la mejora de la calidad, en la adopción de medidas que redunden en la temporalidad y en incrementar las posibilidades de integración laboral de los colectivos susceptibles de verse afectados por dinámicas que conducen a la marginalidad.

No voy a hacer un análisis de lo que ha sido la política de empleo de estos años porque esta tarde en la Cámara hemos oído al presidente del Gobierno explicar lo que ha sido la política de empleo de estos años y el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, pero es verdad que el esfuerzo en cuanto al empleo redunda, sin lugar a dudas, en el establecimiento de un contexto socioeconómico favorable para el desarrollo individual en el marco de la igualdad de oportunidades. No sólo es el empleo, las políticas activas de empleo no pueden hacer olvidar otros temas importantes como la vivienda, la educación y la sanidad, y este enfoque global e integrador es lo que ha inspirado la redacción del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, del que hablaré más adelante y que supone un compromiso de acción de Gobierno asumido ante la sociedad española.

Volviendo a la interpelación, quiero señalar que la exclusión social es un fenómeno permanente en la historia del desarrollo social y que ha ido adoptando diversas formas y afectando a diversos colectivos. La preocupación por analizar el problema de la marginalidad en las grandes ciudades, como hace S.S., sin duda responde a señalar uno de los nichos donde la exclusión social se ha hecho más fuerte durante el último siglo. La aparición de ese cuarto mundo, que ha citado, en el seno de las ciudades de las sociedades occidentales es el resultado del traslado de la pobreza, tradicionalmente más arraigada en el ámbito rural, al ámbito urbano. La ciudad, antaño lugar de encuentro y oportunidades, ha derivado en un entorno hostil en el que los aspectos más crudos de la marginalidad se nos aparecen en toda su dimensión. Basta darnos una vuelta por los alrededores, incluso de esta misma Cámara, para percibir cómo barrios antiguos del viejo Madrid, como pasa en todas las ciudades, siguen albergando en estos momentos poblaciones envejecidas en viviendas que no siempre han sido convenientemente adaptadas a esos requisitos mínimos para que las personas puedan desenvolverse adecuadamente.

Y las circunstancias urbanísticas y arquitectónicas de estos barrios de chabolismo vertical —u horizontal, por utilizar la terminología empleada por el señor Núñez— no sólo condiciona el tipo de vivienda sino también a la población residente, que suele presentar elevados índices de paro y escasos recursos económicos. Me gustaría comentar a SS.SS. los resultados de un reciente estudio elaborado por el Ministerio de Fomento en el que se concluye que muchos de estos barrios a los que hago referencia nunca reunieron las condiciones mínimas de habitabilidad, ya que surgieron desde los orígenes para la población de menos recursos. En concreto, el bajo precio inmobiliario en venta o en alquiler ha sido el elemento principal para asentar a la población más desfavorecida en ciertos barrios. Es lo que ha ocurrido en algunos cascos históricos con arrabales de hace un siglo, en algunas zonas que fueron de autoconstrucción en los años cincuenta y a las que también ha hecho referencia. Muchos de estos barrios tienen una imagen colectiva exterior e interior de abandono a lo irremediable que crea una situación de estancamiento y a veces de marginación y exclusión.

El Gobierno, señoría, no ha dado la espalda a este problema. Todo lo contrario. Desde el respeto a las competencias locales. Es muy importante lo que ha señalado, las competencias, porque al final el problema del ciudadano es que su asunto se le solucione y no tratar de responsabilizar a una administración u otra, sea del color político que sea. Pero digo que el Gobierno, que no da la espalda a este asunto en la medida de las posibilidades, también ha señalado que, desde ese respeto a las competencias locales y autonómicas, la Administración general del Estado viene trabajando para evaluar adecuadamente el problema con fin de actuar de la manera más coordinada, más eficaz o, si quiere, mejor, más eficiente. Creo adivinar también que la referencia a esa autoridad única debe entenderse como una apelación a ese criterio de cooperación o de colaboración y en su caso coordinación, que debe presidir la actuación de las administraciones públicas en este y en otros ámbitos.

Corresponde por tanto a todas las administraciones competentes dar cuenta de las acciones emprendidas en este campo concreto en general en todo cuanto afecta a la apuesta por el horizonte de la inclusión de todos los barrios desfavorecidos. Me complace informar a SS.SS. que las comunidades autónomas también han elaborado sus propios planes de inclusión y que existe un permanente intercambio de información y de experiencias en este campo en el seno de la conferencia sectorial de Asuntos Sociales. Quiero señalar que, además de la intervención directa de comunidades autónomas y corporaciones locales, contamos con un agente social que ha demostrado su efectividad, en Andalucía se le conoce especialmente —es la comunidad que conoce con más certeza el señor diputado—, en la lucha contra las principales causas y consecuencias de la marginación social. Me estoy refiriendo a las organizaciones no gubernamentales. Hay que señalar que más del 50 por ciento del presupuesto de estas organizaciones procede de las administraciones públicas y que las más numerosas y activas se corresponden precisamente con aquellas dedicadas a la atención de colectivos marginales o desfavorecidos, como son los drogadictos, los inmigrantes, los enfermos de sida, las minorías étnicas, etcétera.

Parece pues que todos somos conocedores del problema y que todos, poderes públicos y sociedad civil, estamos interesados en encontrar soluciones. Ahora bien, dado que la interpelación se refiere exclusivamente a las actuaciones correctoras previstas por el Gobierno sobre la exclusión social, quiero recordar a SS.SS. que el Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2001 aprobó lo que calificamos como plan nacional de acción para la inclusión social del Reino de España 2001-2003. Digo bien: plan nacional de acción para la inclusión, no para la exclusión social, haciendo frente a esa voluntad política de inclusión. Ello se debe a que en este Gobierno al que me honro en representar ante ustedes nos encontramos ante un problema complicado y difícil pero resoluble y que la marginación social no está inscrita de forma fatalista —es muy importante este punto—; no está inscrita, a juicio del Gobierno, de forma fatalista en el destino de ninguna sociedad. Los objetivos de este plan se refieren básicamente al fomento de acceso al empleo, a la prevención de los riesgos de exclusión, a la actuación a favor de los más vulnerables y a la movilización, aspecto dinámico muy importante de todos los agentes implicados.

Quiero manifestarles nuestra satisfacción ante la positiva evaluación de este plan por parte de la Comisión Europea, a la que fue presentado el pasado mes de agosto. Este plan fue valorado por las instancias europeas, que, por un lado, lo calificaron como un útil instrumento de coordinación de las competencias de las distintas administraciones públicas españolas y, por otro, por un ambicioso planteamiento que va más allá de actuaciones exclusivamente relacionadas con el empleo y la protección. Tiene más contenido que eso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias, señora presidenta.

Es alentador pues que se haya calificado como innovador el enfoque dirigido a implicar a los agentes sociales y que se haya reconocido muy apropiada la estrategia de combinar acciones de distinta naturaleza en la lucha contra la exclusión. Pronto, y acabo de verdad, señora presidenta, se cumplirá un año de vigencia de este plan y, tal como se prevé en el mismo, próximamente el ministro que les habla tiene previsto convocar la comisión interministerial para el plan nacional de acción para la inclusión social, porque estoy convencido de que la evaluación puntual y concreta de las medidas puestas en marcha, amén de las que la iniciativa del propio grupo parlamentario proponente de la interpelación pueda señalar la próxima semana, puede dar los frutos a este colectivo que sin duda ninguna a todos nos preocupa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo creo que compartimos el diagnóstico, que el análisis está hecho, que todo el mundo sabe cómo es esta enfermedad. Lo único que no comparto, señor ministro, y espero que usted tampoco lo comparta, es el optimismo de cómo van las cosas. Esto está perfectamente diagnosticado, aquí todo el mundo tiene sus planes, los planes se suceden unos a otros, pero la situación del caso concreto que he expuesto hoy sigue exactamente igual.

Yo le diría, señor ministro, que si a usted le hubieran escuchado allí, en la coordinadora de este núcleo, le hubieran respetado y le hubieran dicho: palabras, palabras, palabras; las mismas palabras que llevamos escuchando 20 años. No estoy diciendo que no se haya hecho nada. Se han hecho muchos planes, y más que se van a hacer; usted mismo ha citado uno genérico. Lo que estoy diciendo es que ante determinados casos de enquistamiento de una dimensión importante o hay un plan de choque contundente, unitario, coordinado, profesional, etcétera, o son cubos de agua echados a un fuego muy grande que se evaporan y listo. Y desde luego sentirnos satisfechos de la eficacia de las medidas que estamos tomando, yo, por lo menos, no.

No estoy acusando a ninguna administración, ni mucho menos a SS.SS., de que el plan que nos ha dicho sea falso o no sea falso. Estará haciéndose y seguramente hay muchos puntos donde está siendo eficaz. Lo que estoy diciendo es que hay unos puntos gravísimos que o tomamos decisiones piloto puntuales para esas áreas o se nos van de las manos. ¿Que el Gobierno, dentro de ese instrumento global que es el plan nacional de inclusión, desde ese plan, no puede actuar en estos casos concretos? Claro que puede. Ese plan tiene

sus dotaciones de medios económicos y de recursos y supongo que se pueden descentralizar y llevar al punto concreto que uno quiere, pero requiere la acción directa, local y participada con los agentes. Usted mismo creo que ha aludido, señor ministro, a la necesidad del movimiento vecinal, de contar con ellos. Si no existe esa voluntad de reconocimiento de que lo hecho hasta ahora ha dado unos resultados en otras áreas, en áreas de entorno o en áreas menores, pero que en esos núcleos duros no sólo no ha dado resultado sino que a veces hasta se agrava, en una espiral donde lo que se hace no se conserva y se cae, donde lo que se pinta se llena de pintadas y se estropea, donde la papelera que se pone se arranca, donde el suelo que se pone se quita, es imposible.

La Administración va haciendo tantas cosas, cada una por su lado y de forma tan desorganizada, que a su vez se van destruyendo por la potencia que tiene esa burbuja de exclusión. Por tanto, llamo a rebato, señor ministro, ante esos puntos; a un rebato colectivo del consenso de todas las administraciones de unos planes unitarios y contundentes a largo plazo. Estoy diciendo, señor ministro, que a lo mejor este caso no se soluciona en 20 ó 25 años, porque es imposible coger a una población analfabeta, inculta, asocial e incluirla por medio de unas medidas de ladrillos, de vivienda o de prestaciones de salud. Cuesta mucho más trabajo y tiempo. Hay que trabajar con los niños, con los mayores, etcétera. Por lo tanto, insisto, llamo a rebato, llamo a incendio, toco la campana. No es suficiente que el Gobierno haga el plan nacional de inclusión, la Junta de Andalucía, el plan de erradicación de barriadas, el Ayuntamiento de Sevilla, el plan de cómo elimina no sé qué, se reúnan allí cada seis meses, se gasten unos dineros en guarderías, en escuelas, en mandar dos coches de policías más y no sé qué. Eso no tiene solución, a no ser que se aborde de una forma mucho más dura y mucho más contundente.

Esa es la interpelación. No una llamada para decir que vamos a seguir acabando con la pobreza, que lo diremos todos, tenemos que ir eliminando los núcleos de exclusión, que lo diremos todos, sino que unos cuantos granos requieren operación quirúrgica concreta y con la penicilina a discreción no se acaba con ello. Este es el espíritu con el que intentaré elaborar una moción, que espero que sea sensible a toda la Cámara y al Gobierno y con la que seamos capaces de andar con planes de choque en estos puntos que he citado de Sevilla. Evidentemente no diré que haya cientos, ni siquiera más de una decena; creo que en España no hay más de tres, cuatro o cinco casos como el que estoy exponiendo. Los demás son de exclusión social pero tienen otra escala, otra medicina y otro arreglo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Núñez.

Señor ministro de la Presidencia.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, es difícil no hacer palabras en el Parlamento, al que se viene a parlar, pero vamos a hablar de cifras si es necesario. Realmente estamos en el mundo del deber ser, está muy bien este apunte que ha señalado. Las soluciones son un tema de sociología, son soluciones no mágicas y que se producen de un día para otro. La voluntad del Gobierno desde luego se manifiesta no sólo en la elaboración de un plan, que seguro que es susceptible de mejora, como todos los planes que se redactan por parte de los poderes públicos, sino en la firme voluntad de corrección de muchos de los temas a los que S.S. ha hecho alusión.

Sobre el plan nacional para la inclusión social de programas específicos del Ministerio de Fomento, le voy a dar un dato: existen importantes partidas destinadas a luchar contra la marginalidad de las zonas urbanas más desfavorecidas. Tiene un presupuesto, por hablar de pesetas, que es un punto de referencia que todavía nos resulta más fácil que el de euros, de 4,2 billones. El plan de la vivienda 2002-2005, que va dirigido a las rentas entre 1,5 y 5,5 veces el salario mínimo interprofesional, a las rentas de los residentes de los barrios más desfavorecidos, tiene una cuantía de más de medio billón de pesetas. El Ministerio de Fomento también viene realizando actuaciones concretas por razones de estricta marginalidad en barrios con especiales circunstancias. Me estoy refiriendo, entre otros, al de Lavapiés, de Madrid, al de San Cosme y Damián en Barcelona, al de Percher en Málaga o a La Chanca en Almería, algunos de los cuales estoy seguro que conoce el señor diputado.

Con objeto de profundizar en el conocimiento de las medidas que se están llevando a cabo, a continuación paso a comentar algunas. En materia de empleo, hay una partida de casi 300.000 millones de pesetas, porque se pretende potenciar las políticas activas de empleo para colectivos desfavorecidos. Existe también la finalidad de garantizar un nivel de ingresos mínimos. En este sentido, el plan nacional de inclusión social ha efectuado una regulación de criterios básicos de rentas mínimas de inserción por encima de los 68.000 millones de pesetas. Existe el compromiso de reforzar el sistema público de pensiones a través del complemento de mínimos y de las pensiones no contributivas. Lo mismo podríamos decir de la vivienda. Estas actividades se llevan a cabo a distintos niveles de la Administración, pero el plan nacional para la inclusión social recoge viviendas para colectivos y territorios vulnerables e impulsa una política integradora de hábitat y vivienda para todos, que afecta a más de 2.800.000 personas y que supone 153.000 millones de pesetas. El plan de vivienda 2002/2005, también a los salarios más bajos, por encima del medio billón. Pero hay actuaciones concretas. Habla usted de barrios, ha hecho referencia a un barrio de Sevilla. La inversión realizada en

algunas de las actuaciones desde su inicio hasta la actualidad ha sido en barrios concretos y se los cito: Barcelona, San Cosme; Barcelona, La Mina; La Laguna; Las Palmas, Patronato; Santa Cruz de Tenerife; Alicante; Almería; Málaga; Madrid; Ceuta y Palma de Mallorca. Barrios concretos de ciudades concretas donde hay actuaciones especiales.

En cuanto a las actuaciones en el ámbito de la educación, este es un tema clave que recoge el plan de inclusión. Son medidas que están orientadas a impulsar una educación global e integradora para todos y a mejorar la enseñanza obligatoria para adaptar las necesidades de los colectivos más vulnerables. Ya sabemos que para esto no hay una varita mágica. Tal vez sea verdad aquello que decía un intelectual acerca de cuál es la edad ideal para empezar a educar a los niños. A lo mejor es 30 años antes en la educación de los padres. En fin, es un tema de sociología muy difícil, pero que desde luego preocupa.

Destacan los programas dirigidos a erradicar el analfabetismo y a facilitar la educación compensatoria a los colectivos que lo necesiten, a los que también se destina por encima de los 215.000 millones de pesetas. Y luego hay programas específicos para colectivos singularizados en el plan, programas horizontales orientados a minorías étnicas, que acumulan por cierto gran parte en esos guetos horizontales y verticales a los que hacíamos antes referencia. Estos programas horizontales orientados a minorías étnicas, analfabetos, población no escolarizada y familias monoparentales sin empleo tienen un presupuesto en el plan por encima de los 200.000 millones. También está el programa de atención a personas adictas a las drogas, con problemas de alcoholismo grave o afectos por el sida, por encima de los 104.000 millones de pesetas. En fin, para concluir, actuaciones específicas para mejorar la situación y prevenir el riesgo de expulsión de familias desfavorecidas: población gitana e inmigrantes una vez más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Lucas Giménez): Muchas gracias. Acabo en un minuto, señora presidenta.

Para concluir, es importante destacar que, con objeto de garantizar la imprescindible coordinación en el plan de inclusión, se establecen mecanismos tales como comisiones interministeriales que este ministro preside.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 171**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 165

celebrada el jueves, 13 de junio de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes:

— Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. («BOE» núm. 113, de 11 de mayo de 2002.) (Número de expediente 130/000030.) 8567

Enmiendas del Senado:

— Proposición de ley por la que se declara el Parque Nacional de las Islas Atlánticas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 100-1, de 22 de enero de 2001. (Número de expediente 125/000013.) 8601

— Proyecto de ley de prevención y control integrados de la contaminación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 60-1, de 30 de noviembre de 2001. (Número de expediente 121/000060.) 8606

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 69-1, de 8 de marzo de 2002. (Número de expediente 121/000069.) 8612

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes 8567

Página

Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad 8567

Presenta el Real Decreto-ley el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Aparicio Pérez)** *entre las protestas de los grupos de la izquierda. Manifiesta que aprovechará este trámite de presentación no solo para exponer los contenidos básicos y los motivos por los cuales el Gobierno ha aprobado el real decreto-ley, sino también para tratar de convencer a los señores diputados de que den su voto favorable al mismo.*

Intervienen en el debate los señores **Sevilla Segura**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Campuzano i Canadés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Vázquez Vázquez**, **Núñez Castain**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Reabre el debate el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Intervienen en un segundo turno los señores **Sevilla Segura**, **Campuzano i Canadès**, **Llamazares Trigo**, **Núñez Castain** *y* **Saura Laporta**.

Cierra el debate el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, se aprueba la convalidación por 169 votos a favor, 129 en contra y 16 abstenciones.

Sometida a votación la tramitación del Real Decreto-ley convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 313 votos a favor y una abstención.

Página

Enmiendas del Senado 8601

Página

Proposición de ley por la que se declara el Parque Nacional de las Islas Atlánticas .. 8601

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Companys Sanfeliu**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Marón Beltrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Mantilla Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se procede a la votación de las enmiendas del Senado a la proposición de ley por la que se declara el Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

Página

Proyecto de ley de prevención y control integrados de la contaminación 8606

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y las señoras* **Camacho Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se procede a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de prevención y control integrados de la contaminación.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 8612

Página

Proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero 8612

En primer lugar se dan por decaídas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto al haber retirado las suyas el señor Núñez.

En defensa del resto de las enmiendas que han sido mantenidas para el Pleno intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Costa Campi**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero.

Finalmente se somete a votación el texto del dictamen de la Comisión.

Se levanta la sesión a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 5/2002, DE 24 DE MAYO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y MEJORA DE LA OCUPABILIDAD. (Número de expediente 130/000030.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Para la presentación del real decreto, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías…..**(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, puestos en pie, exhiben carteles que dicen: «20 de junio, huelga general».) (Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

Señorías, miembros del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, les ruego que una vez que han expresado su posición —y van a tener la oportunidad de expresarla más claramente con el uso de la palabra, que es lo propio de la actividad parlamentaria— se sienten en sus escaños y permitan que el ministro exponga sus razones para defender el real decreto-ley. **(Protestas.)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan las protestas.)**

Señorías, ruego guarden silencio y permitan a la presidencia hablar.

Señorías, miembros del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, les ruego que ocupen sus escaños y retiren los carteles. **(Pausa.)**

Muchas gracias.

Señor Centella, le ruego, por favor, que retire el cartel. **(Pausa.)**

Se lo agradezco, señor Centella.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, decía Samuel Becket, al que todo el mundo considera el padre del teatro del absurdo, que a falta de argumentos, nada como una buena escenografía. **(Aplausos.)** Algunos parlamentarios se empeñan en hacer buena dicha afirmación, lo cual es absolutamente respetable, pero no creo que vaya a contribuir en modo alguno al debate o al discurso que hoy debemos tener.

Se trata en este caso de someter a su consideración…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro. Me parece que hay un problema con la megafonía.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): No sé si es técnico o es mental.

La señora **PRESIDENTA:** Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Trataré de aprovechar

este trámite de presentación para su convalidación del Real Decreto-ley 5/2002, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, no solamente para tratar de exponer sus contenidos básicos, los motivos por los cuales el Gobierno ha actuado, sino también para tratar de convencer a SS.SS. de que den su voto favorable o su apoyo al mismo.

En los últimos seis años, más de 3.500.000 españoles han adquirido derechos laborales y sociales. En ese mismo periodo 1.700.000 parados han visto también claramente mejorada su situación, y es evidente que también han adquirido nuevos derechos y han mejorado no sólo su presente sino también su futuro. En los últimos seis años el gasto por persona parada se ha elevado de manera muy importante. El porcentaje de personas paradas protegidas ha aumentado de manera constante y significativa desde los niveles que a comienzos de los años noventa supusieron auténticos mínimos. En los últimos seis años se ha reducido la temporalidad existente en nuestro mercado laboral de una manera muy apreciable, rompiendo la tendencia marcada en los trece años precedentes, y se ha reducido en un contexto europeo de temporalidad creciente, con contadas excepciones, que no han evitado que en promedio se haya elevado más de 3 puntos, cifra que prácticamente coincide con el positivo descenso del caso español. Pese a todo ello, los beneficios por la creación de empleo no han llegado con la intensidad que supongo que todos hubiésemos deseado a quienes figuran en los registros del paro.

Es bueno, es positivo, que la creación de empleo que mantiene España —y la mantiene en estos momentos— alcance a personas que se incorporan por primera vez o por propios medios al mercado de trabajo, es bueno que alcance a personas que vienen de terceros países a contribuir a nuestro desarrollo y nuestra prosperidad, pero entiendo que también es deseable, básicamente deseable, que afecte antes que a nadie, o junto a ellos, a las personas que ya figuran registradas como demandantes. Puede hablarse de una eficacia limitada en los servicios públicos de empleo, y es cierto en parte, sobre todo desde que en 1994 se rompió el monopolio de la intermediación que hasta entonces detentaban los servicios públicos. Es así obvio que no son —no suelen ser— ni las mejores ofertas posibles ni las personas que resuelven su petición por otros caminos los elementos de trabajo de los servicios públicos. Aun así, más de 400.000 ofertas de empleo no se cubrieron el pasado año.

Dos líneas de acción parecen plantearse ante estas circunstancias. De un lado, la mejora de las capacidades operativas y funcionales de los servicios de empleo, con mejores recursos económicos y humanos. De otro lado y no menos importante, una legislación, yo diría una normativa en su conjunto, que defina mejor las situaciones de actividad, esto es de búsqueda efectiva de trabajo medida con parámetros comparables a los del resto de países de la Unión Europea y que, siendo respetuosa con todos, aplique más y mejores medios a quienes se hallan, a su vez, en mejor disposición y con mayor disponibilidad para su incorporación al trabajo.

En nuestro ámbito de referencia, la Unión Europea, la nota constante y única es que al razonable esfuerzo de quienes contribuyen a financiar el sistema debe corresponder un esfuerzo, también razonable, de disponibilidad por parte de quienes reciben el beneficio. Lo contrario sería entender el sistema como un simple sumatorio de situaciones personales, caracterizado, precisamente, por su falta de solidaridad. Estaríamos ante un discurso que siempre ha criticado la izquierda clásica, la izquierda ortodoxa, esto es que el sistema público sea un simple sumatorio de derechos individuales, eso sí, siempre mejores para quienes tengan mejores rentas por cotización. Prácticamente, estaríamos ante el diseño de un sistema privado, con unos mecanismos de rescate automático e incondicional y, naturalmente, insolidario. Eso es lo que, cuando se habla de establecer unas razonables condiciones, algunos califican como expropiación de derechos. Nada como el derecho comparado, nada como ver cuál es la situación en el resto de los países.

En el debate en que hoy nos hallamos inmersos hay que hacer una importante distinción entre lo que se refiere al fondo de la cuestión y lo que se refiere a las formas. Creo que fundamentalmente el debate debería girar en torno a lo primero, que constituye, en definitiva, el objeto de la reforma, atendiendo al estudio de las medidas propuestas y al planteamiento de alternativas, y esto, lamentablemente, no ha sido posible, debido al rechazo frontal de las centrales sindicales y de algunas fuerzas políticas. No ha habido, y lo digo con cierta tristeza, una alternativa sino una dura petición de retirada.

Ante esta situación, el Gobierno, en el ejercicio de su responsabilidad política, ha aprobado el real decreto-ley que hoy se somete a convalidación y cuyo objeto no es otro que la mejora de la protección social y del funcionamiento del mercado de trabajo con vistas a hacer realidad este ambicioso objetivo, que supone alcanzar el pleno empleo en el año 2010. A pesar de ello, algunas fuerzas políticas parecen haber querido utilizar y mediatizar una reforma que es necesaria y positiva para el mercado laboral español y para la sociedad en su conjunto, haciendo de ello, antes que nada, un campo de batalla y de confrontación, aun a expensas del interés general. Esta no es la actitud ni la disposición del Gobierno. Nuestro compromiso es avanzar hacia la creación de empleo, y la vía es la mejora de la ocupabilidad de los desempleados, para dar respuestas a las nuevas demandas del mercado laboral. Creo firmemente que no se defiende un sistema de protección social, sea el de las pensiones, sea el de desempleo, desde la inamovilidad, no reconociendo los cambios que la sociedad experimenta, no reconociendo los cambios que el mercado laboral está teniendo e instalándose en la inamovilidad y en el conflicto. Parece que lo razonable es introducir cambios.

Hemos aprobado la reforma propuesta mediante un real decreto-ley con el objeto de abordar de la manera más inmediata posible las mejoras necesarias para lograr el mejor funcionamiento de nuestro mercado laboral y la mejora de la protección social de los desempleados. Si nuestro país ha experimentado una evolución muy positiva en los últimos seis años en términos de empleo, no ha sido fruto de la casualidad ni únicamente gracias a un ciclo económico expansivo. Eso lo demuestra el hecho de que nuestro país ha crecido por encima de nuestros socios europeos y ha sabido transformar mejor el crecimiento económico en crecimiento del empleo y en niveles muy superiores. El éxito de este proceso ha estado en las reformas llevadas a cabo y de manera concreta también en las realizadas en el mercado de trabajo. Por eso debemos seguir avanzando en el ámbito de las reformas de manera equilibrada entre lo económico y lo social, exactamente como ha recordado la reciente cumbre de Barcelona, para poder seguir creciendo en empleo y en bienestar social.

Los últimos dos años han representado el periodo de desaceleración económica mundial más prolongado, a pesar del cual España ha mantenido altos ritmos de crecimiento económico y de crecimiento de empleo. Los últimos datos macroeconómicos apuntan una tendencia de recuperación de la economía mundial. Ante estas perspectivas es necesario emprender las reformas que nos permitan abordar este nuevo ciclo en las mejores condiciones posibles para seguir creando empleo a un ritmo elevado. Dudo que el conflicto sea la vía de recuperación. Antes bien, entiendo que lesiona severamente nuestras expectativas.

El planteamiento de la idoneidad del momento para abordar esta reforma por parte de algunos sectores no deja de ser, cuanto menos, paradójico. Parecen cuestionar vehementemente la fecha o el que se lleve a cabo durante el periodo de presidencia española de la Unión Europea, pero no dudan en alentar una huelga general en la víspera de la cumbre de cierre de dicha presidencia, aun a sabiendas del perjuicio que ello puede causar no ya al Gobierno de la nación sino a la nación propiamente. Me permito recordar que la convocatoria y la elección de fecha de una huelga general se efectuó antes de la aprobación del real decreto-ley.

Tal vez sea esa dificultad intrínseca para identificar los momentos adecuados lo que les impidió encontrar en veinte años el momento de abordar la reforma de la Ley básica de empleo, manifiestamente obsoleta tras el proceso de descentralización de las políticas activas hacia las comunidades autónomas. Permítanme también que diga que realmente me cuesta entender la posición de algunas comunidades autónomas gobernadas por el mismo partido, entre las cuales estamos oyendo en las últimas horas declaraciones según las cuales unas desean hacer dejación de su importante responsabilidad en materia de empleo, otras desean, antes al contrario, mantenerlas y respecto a otras carecemos de criterio sobre su opinión. Igualmente resulta llamativa la actitud precisamente de estas comunidades autónomas con su negativa a dialogar o a realizar aportaciones en una reciente conferencia sectorial de asuntos laborales, con una puesta en escena coordinada y muy obediente a un mandato político. Me alegra sinceramente que haya habido una reconsideración por parte de algunas de estas comunidades autónomas reconociendo que el abandono de una reunión de estas características no es solamente una desconsideración hacia quien presida u organice la reunión, sino especialmente hacia los compañeros, hacia el resto de comunidades autónomas que acuden y asisten, porque esas sí creo que merecen también ser escuchadas.

Tal vez quienes se oponen a la reforma son los que prefieren llegar a situaciones de emergencia financiera, como las del año 1992, para llevar a cabo reformas caracterizadas por el recorte de derechos. Frente a un viejo dilema, un viejo principio de la física como es el de acción y reacción que anunciara Newton, nosotros optamos por la acción, por anticiparnos al cambio, construir iniciativas y así poder seguir avanzando en la creación de empleo para garantizar un futuro de la protección social, exactamente lo que ha venido haciendo este Gobierno desde el año 1996. Si otros prefieren seguir actuando de manera reactiva, planteando el conflicto y la inmovilidad como única respuesta, también deberán asumir sus consecuencias.

Decía que en este discurso nuestro aval, nuestra garantía son los hechos, tanto en lo que se refiere a la creación de empleo como en lo que se refiere a la mejora de la protección social. Sin duda alguna, y no son palabras mías, estamos estableciendo ahora una filosofía idéntica a la que seguimos cuando se habló del sistema de pensiones. Estamos hablando de consolidar y de racionalizar y creo que, afortunada y felizmente, los hechos y las cifras, lo que no es objeto de interpretación o juicio de intenciones, avalan lo realizado por el Gobierno.

Nuestra reforma supone la modernización del sistema de prestaciones en línea con la filosofía establecida en la propia estrategia europea de empleo. Supone superar la concepción tradicional de las prestaciones económicas, necesarias pero insuficientes si sólo se limitan a las garantías de renta, ya sean de carácter contributivo o asistencial, como único mecanismo de protección contra el desempleo. Se trata también de fomentar las políticas que conduzcan a la reinserción laboral del desempleado como mejor instrumento de protección. La protección económica es necesaria y, como decía, puede resolver de manera coyuntural la falta de ingresos derivada de la pérdida del empleo, pero por sí misma no resuelve el verdadero problema. Es más, una prolongada situación de permanencia en el sistema, se puede convertir en un auténtico obstáculo para la inserción laboral debido al proceso de desadap-

tación a las necesidades del mercado de trabajo. Por ello, debemos caminar hacia un sistema de protección más amplio que sepa combinar protección económica con políticas de actuación, de información, de orientación, de ayuda en la búsqueda de empleo, de formación, de recalificación, de experiencia laboral tutelada, de ayudas a la contratación o autoempleo, a fin de resolver el problema de fondo. Este es el enfoque que potencia la estrategia europea de empleo en el que se enmarca la actual reforma.

Esta reforma se aborda, afortunadamente, desde una situación de suficiencia financiera, fruto de una positiva evolución del mercado laboral en el último período y como decía antes no es casual. Ello nos permite llevar a cabo diferentes medidas sin el recorte del gasto que caracterizó anteriores reformas realizadas por gobiernos del Partido Socialista y que estuvieron caracterizadas por una fuerte reducción en la cuantía de las prestaciones, del período de disfrute y el endurecimiento neto de las condiciones de acceso.

Tampoco cabe hablar en ningún caso del superávit del INEM y lo saben quienes intentan confundir a la opinión pública con cuestiones o medias verdades. Las cuentas del INEM son aprobadas anualmente con absoluto y obligado equilibrio entre ingresos y gastos. Todos los ingresos de las cuotas por desempleo se destinan a favorecer políticas de empleo y a ningún gasto diferente de estos, tal y como establece la Ley de Seguridad Social, ya sea en prestaciones, en subsidios o en políticas activas de formación y de fomento del empleo. La positiva evolución de los últimos años ha permitido efectivamente reducir, en exacta proporción a la favorable evolución del descenso del número de parados, la carga de las prestaciones y destinar más fondos a políticas activas. Por eso resulta difícil comprender que alguien pueda lamentar esta situación, pues es esto lo que está permitiendo que un mayor número de desempleados se beneficien de políticas para su inserción laboral y lo que está permitiendo que un creciente número de desempleados se esté reinsertando en el mercado de trabajo.

Las acciones reconocibles en la estrategia europea de empleo como acciones de política activa superaron el millón el pasado año y alcanzaron a más de 1.100.000 parados. Baste recordar que el gasto en políticas activas ha pasado desde 282.000 millones de pesetas en 1995 —utilizo nuestra vieja moneda para hacerlo más comprensible— a más de 835.000 millones en el año 2002, y el gasto por parado de 124.293 pesetas a 505.000, esto es, se ha más que cuadruplicado. Ello, ha sido compatible no sólo con el mantenimiento, sino con la mejora de la protección al desempleo de algunos colectivos. Me permito recordar que el concepto contrato basura se derivaba fundamentalmente de dos tipos de contratos: los contratos de aprendizaje y los contratos a tiempo parcial reducido. Las acciones de este Gobierno han sido las acciones de restauración del equilibrio que todo contrato de naturaleza laboral tiene que tener. Si estamos hablando de contratos de otra naturaleza no lo sé, pero si estamos hablando de contratos laborales nos ha parecido siempre necesario, al menos a nosotros, que mantengan esa adecuada relación o correlación entre cotización y protección. Eso no sucedía antes. Comprendo, y habrá ocasión también de explicarlo dentro de unos minutos, que puede haber dos modelos básicos de mercado laboral. Ciertamente, no encontrará usted ni en esta reforma ni en ninguna acción de este Gobierno contratos que nazcan directamente sin protección al desempleo. Muy a diferencia de esta situación, la actual reforma mejora la ocupabilidad de los desempleados haciéndola compatible con la mejora de la protección de forma equilibrada. Se trata, y lo hemos reiterado hasta la saciedad, de reordenar el gasto para buscar una aplicación más eficiente. No se trata de gastar más, no se trata de gastar menos. Si es necesario gastar más primero habrá que preguntarse si se puede gastar mejor. Tampoco hemos renunciado a ello, pero permítame que la primera pregunta, la pregunta razonable sea si se puede gastar mejor. Resulta, por tanto, difícil comprender que algunas fuerzas políticas planteen un rechazo a medidas que permitirán que más de 600.000 mujeres puedan incorporarse más fácilmente al mercado de trabajo, gracias a medidas de exención total en las cuotas a la Seguridad Social en los 24 meses posteriores al parto o a medidas que permitirán a más de 140.000 personas mayores de 52 años reincorporarse al mercado de trabajo gracias a la posibilidad de compatibilizar de manera voluntaria —aquí estaríamos en el terreno de lo que hay de dejar, entiendo, nítidamente claro, siendo el propio trabajador quien valore la expectativa— el cobro de un salario con parte de la prestación por desempleo a la que tienen derecho, desbloqueando no sólo sus actuales expectativas necesariamente limitadas de presente, sino también sus expectativas de futuro, puesto que la reinserción laboral normalmente, y si así lo entiende el trabajador, le ofrece esa segunda expectativa y mejorará no solamente su situación de hoy sino también su situación de mañana. Resulta difícil entender que se rechacen frontalmente medidas que permitirían la compatibilidad, la combinación de prestación con un salario cuando se sustituya a un trabajador en formación en pequeñas empresas, lo que sin duda repercutiría tanto en las posibilidades de inserción como en la mejora e inversión en formación de los trabajadores de pequeñas empresas o el establecimiento de ayudas y subvenciones públicas para el desplazamiento y el traslado como fomento de la movilidad geográfica. Me permito recordar que hasta la fecha se podía exigir desplazamiento, pero no existía ayuda alguna para ese desplazamiento. Desde ese punto de vista la situación mejora claramente para quienes han de desplazarse. Algunas personas de algunas fuerzas políticas parecen tener una enorme capacidad diagnóstica, pero una probada escasez terapéutica.

Las pruebas son evidentes: las reformas efectivamente llevadas a cabo bajo otros gobiernos y los resultados en términos de reducción de empleo, incremento de desempleo y debilitamiento de la protección. También las pruebas y los datos son conocidos si nos referimos a este período de estos últimos seis años. Es evidente que hay más empleo y es evidente que hay más protección social.

Resulta fácil criticar y especular sobre futuribles efectos perniciosos. Felizmente, la sociedad española no se deja amedrentar fácilmente tal vez porque está escarmentada ya de amenazas como que el Partido Popular iba a quitar las pensiones, y aquí también la evidencia es constatable, no sólo se han mejorado todas las pensiones y en mayor medida las de los más necesitados, sino que además hoy los españoles pueden ver con tranquilidad su futura protección mediante avales como el propio fondo de reserva dotado con más de 6.000 millones de euros. Esta es la línea en la que vamos a seguir avanzando y en la que se enfoca el real decreto-ley que hoy presentamos para su convalidación.

Las reformas llevadas a cabo desde el año 1996, tanto en el plano económico como en el laboral, han incidido en una notable mejora de la capacidad de generar empleo de nuestra economía. Conjuntamente, el creciente peso de las políticas activas ha mejorado notablemente la capacitación para el empleo de los desempleados, lo que se ha traducido en una fuerte generación de empleo y reducción del paro. Sin embargo, como decía, la creación de empleo no se ha traducido siempre en una deseable reducción en el número de parados registrados en los servicios públicos de empleo y ello debido a la existencia de núcleos de desempleados con especiales dificultades para su inserción o reinserción como consecuencia de esa prolongada permanencia en situación de desempleo, lo que supone en algunos casos la obsolescencia de determinadas cualificaciones o una escasa disponibilidad para el empleo o de movilidad geográfica o funcional. Ante esta situación, parece que se hace necesario actuar de una forma especialmente dirigida a atender las necesidades de este colectivo mediante la mejora de su ocupabilidad y también parece razonable, como antes señalaba, exigir por parte de la sociedad una justa reciprocidad al esfuerzo realizado mediante esa razonable disponibilidad ante las posibilidades de empleo que se ofrezcan a los demandantes. Se trata, ni más ni menos, de trasladar los criterios establecidos en el ámbito europeo referentes a una definición de activo como aquella persona en situación de desempleo que de forma involuntaria ha perdido su puesto de trabajo, que realiza acciones precisas para la búsqueda de empleo, más allá de la sola inscripción en los registros de demandantes, y estoy leyendo la definición exacta que la Unión Europea ha convenido como definición de activo, no solamente con fines políticos, sino a los simples efectos administrativos; se trata, pues, de adecuar los criterios de disponibilidad y de empleo adecuado para hacerlos más objetivos y para eliminar cualquier arbitrariedad que dificultaría su efectiva aplicación. En este sentido, quizás sea bueno recordar la definición de empleo adecuado previa al real decreto, que deja patente la insuficiencia de garantías de aplicación que representa. Leo literalmente, y quedará en el «Diario de Sesiones»: Se entiende por colocación adecuada aquella que se corresponda con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que, ajustándose a sus aptitudes físicas y formativas, implique un salario equivalente al establecido en el sector en el que se ofrezca el puesto de trabajo, con independencia de la cuantía de la prestación a que tenga derecho y no suponga cambio de su residencia habitual, salvo que tenga posibilidad de alojamiento apropiado en el lugar del nuevo empleo; en todo caso, se entenderá como colocación adecuada la coincidente con la última actividad laboral desempeñada.

Creo que es oportuno que sepamos cuál es el punto de partida, el punto de partida es una absoluta indefinición y una absoluta falta de garantías tanto para quien está llamado a interpretar la ley como, especialmente, para los propios trabajadores que deben ser protegidos. En la actual regulación se contempla, en primer lugar, como colocación adecuada la demandada por el trabajador. Transcurrido un año, también se podrán considerar adecuadas aquéllas que, a juicio del servicio público de empleo, puedan ser ejercidas por el trabajador en función de la acción formativa recibida y en un radio inferior a 30 kilómetros de su residencia habitual siempre que el tiempo de desplazamiento no supere las dos horas ni el coste más de un 20 por ciento del salario y, en cualquier caso, el salario restante no sea inferior al salario mínimo interprofesional. Ninguna de estas garantías existía con carácter previo. Por cierto, estamos hablando también de una situación en la cual una sola acción de rechazo por parte del trabajador conlleva la pérdida y extinción absoluta de todas las prestaciones. Sabe que en la propuesta del Gobierno se modula en el tiempo y en el espacio, se conceden nuevas oportunidades, y sin duda alguna se tienen en cuenta, cosa que antes tampoco señalaba la ley, las circunstancias sociolaborales, las circunstancias familiares, sociales de esa persona. Ciertamente, el objetivo no podía ser otro que dotar de mejores garantías. Le añado que una de las afirmaciones que vengo escuchando, frente a la que me parece obligado salir al paso, es el ánimo negativo con el que habrían de actuar sistemáticamente quienes trabajan de los servicios públicos de empleo. Y lo he repetido muchas veces, pero lo volveré a decir esta mañana: yo no creo que ninguno de los profesionales, salvo contadas excepciones de la sanidad, actúe en contra de los pacientes o de los enfermos, como no creo que las personas que se dedican a la enseñanza estén con un ánimo contrario al de sus alumnos, buscando el perjuicio. Antes bien entiendo que los profe-

sionales de los servicios públicos, de la sanidad, de la educación y de empleo, buscan lo mejor para las personas paradas, y lo hacen en función también de las oportunidades que tengan y de las herramientas e instrumentos económicos y jurídicos de que dispongan. Este real decreto busca una mejora eficaz de esos instrumentos y de estas herramientas.

En esa misma línea de reciprocidad razonable, las obligaciones de los perceptores de prestaciones, referidas a la aceptación de una oferta adecuada de empleo, quedan ahora recogidas en un compromiso de actividad, documento también frecuente en la Unión Europea. A través de esta figura, el servicio público de empleo se compromete a facilitar al desempleado los medios formativos y de capacitación a través de un itinerario de inserción y el demandante a realizar las acciones de inserción y aceptar en su caso una oferta de empleo adecuado. Si hablamos de compromiso de actividad, es un compromiso recíproco, es un esfuerzo de ambas partes. Este compromiso de actividad, que ya existe en el programa de renta activa e inserción, ha demostrado su utilidad y parece por tanto lógico aprovechar aquellos instrumentos que se han demostrado como eficientes, en beneficio de mejor ocupabilidad de los desempleados.

Junto a estas medidas, enfocadas básicamente a la mejora de la ocupabilidad de los desempleados y del funcionamiento del mercado de trabajo, la reforma aborda igualmente la mejora de la protección. Así se extiende a colectivos que actualmente carecen de ella, como son todos los trabajadores eventuales agrarios de todo el territorio nacional y otros colectivos como discapacitados, como personas víctimas de la violencia doméstica; se está también contemplando la posibilidad de personas que tuvieran su puesto de inaccesibilidad al diseño en las regiones de Andalucía y de Extremadura, para las que se ampliaría la cobertura a través del programa de renta activa e inserción y, además, se acelera el cobro de la prestación estableciendo su automaticidad, de forma que empiece a percibirse en el momento en el que se produce el despido, sin necesidad de esperar obligadamente a una resolución judicial.

El subsidio de desempleo agrario existe actualmente, fue implantado hace 20 años, y creemos que no da respuesta a todas las necesidades del mercado de trabajo agrario, y creemos que está produciendo distorsiones entre oferta y demanda y que carece de proporcionalidad entre período cotizado y período de prestación, por lo que es, en muchas ocasiones, desincentivador del trabajo, así como de la movilidad geográfica y especialmente funcional. Por ello se establece un nuevo sistema de protección de carácter contributivo y ámbito nacional. Este sistema se irá aproximando de manera gradual al régimen general siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo y de los acuerdos que con los agentes sociales se suscribió el año 1997. Por cierto, insisto, tal vez una relectura del Pacto de Toledo fuera muy útil para entender qué es lo que se está haciendo y por qué se está haciendo. Además se abre el sistema de cotización al resto de regímenes de la Seguridad Social, de forma que las jornadas cotizadas en cualquiera de los distintos regímenes sirvan para reconocer derechos a la prestación, a diferencia de la situación hasta ahora vigente, en que cualquier cotización en otro régimen distinto simplemente se podía —aunque se desarrolló— considerar a efectos del cálculo del derecho a la prestación, pero al mismo tiempo se mantiene el subsidio agrario en sus actuales términos para todos los beneficiarios que actualmente se encuentran dentro del sistema o que lo hayan estado en los últimos tres años, a menos que voluntariamente opten por el nuevo sistema contributivo. Yo creo que es una conservación absolutamente respetuosa, tal y como ha sucedido en el pasado, de los derechos existentes. No cabe, por tanto, hablar en ningún caso de recorte de derechos ni de prestaciones, por más que se empeñen en afirmarlo quienes llevaron a cabo tales tipos de medidas en los años noventa.

También se mantienen las inversiones establecidas en el acuerdo para el empleo y la protección social agraria, el llamado AEPSA, para la contratación de eventuales agrarios por ayuntamientos en obras de interés general y social. El real decreto-ley también establece la automaticidad del cobro de la prestación por desempleo en casos de despido sin necesidad de recurrir o esperar a la resolución judicial. Ello permitirá a los desempleados, además, acceder de forma inmediata a aquellas medidas que permitan reiniciar el proceso para su reinserción en el mercado laboral. Estamos hablando de que no solamente no se produzcan paréntesis o pausas con ausencia de renta, sino que cuanto antes existan esas posibilidades de apoyo y ayuda directos a la reinserción laboral, y todo ello sin perjuicio de que se pueda impugnar el despido si se considera oportuno y que, en caso de que la resolución del mismo sea de nulo o de improcedente y el empresario opte por la indemnización, tenga derecho a cobrar los salarios dejados de percibir durante ese período. No cabe hablar, por tanto, de eliminación de los llamados salarios de tramitación. Sí creemos que esta medida puede contribuir a reducir la obligada judicialización de todos los conflictos, al evitar la práctica obligatoriedad actual de impugnación y despejar la indeterminación que representa esta falta de claridad en la extinción de los contratos indefinidos, contribuyendo a fomentar la contratación estable. En los últimos días hemos escuchado discursos que parecían orientados a disuadir la contratación estable, al actuar exactamente en la línea opuesta a la que generaron las reformas de 1997 y 2001, cuyos contenidos esenciales, en el primero de los casos con acuerdo y en el segundo sin acuerdo, son básicamente coincidentes. Yo creo que estamos ante una de las cuestiones quizás más importantes de este debate. En España ha habido un modelo, que ha

operado desde el año 1984 hasta el año 1997, basado en la enorme sencillez, en la gran descausalización y en la ausencia de todo tipo de complejidades de los contratos temporales. Yo no digo que se haya hecho —me lo han oído en muchas ocasiones— con ninguna mala intención, pero cuando se crea un tipo de contratación descausalizada, sin complejidad alguna, de menor coste, como fue la contratación temporal, evidentemente esa va a ser la línea tendencial de evolución, y eso es lo que explica que en un período relativamente reducido de tiempo, de 1984 a 1997, se pasase, de cifras inferiores a la media europea en lo que se refiere a temporalidad, a doblar a la Unión Europea en materia de temporalidad. Y, como les decía, retroceder no es sencillo, sobre todo en un contexto tendente, ahora sí, a la temporalidad en el conjunto de Europa. España es uno de los pocos países que lo ha conseguido. Yo debo reconocer el enorme esfuerzo que también hicieron empresarios y sindicatos el año 1997, pero desde luego la línea no puede ser, como parecen ustedes sugerir, seguir apostando por abrir la brecha entre la complejidad y el coste de los contratos temporales y la mayor complejidad en este caso y mayor coste también en los contratos estables. ¿Por qué se lo digo? Porque ciertamente estos días hemos escuchado, desde supuestos que son absolutamente irreales a buscar esa tendencia, que yo considero que nunca favorecerá la contratación estable, presentarlo como un contrato de una infinita mayor complejidad.

Este Gobierno, también en los últimos años, ha corregido esa brecha o ese trecho pero actuando sobre los contratos temporales. Los contratos temporales tienen hoy una indemnización que desde hace muchos años no tenían, o de la que han carecido desde siempre. Luego la aproximación tiene que ir en esa línea. No se trata, como ustedes a veces nos presentan, de decir que hay que imponer un contrato estable de una especial complejidad. No, los contratos estables si usted quiere fomentarlos pueden y deben situarse en la línea que a mí me sigue pareciendo correcta del año 1997 que, insisto, por otra parte tuvo no solamente el consenso social sino el apoyo de su grupo, y el contenido esencial de aquella reforma fue una razonable aproximación.

Por último, en este sentido de fomentar la contratación indefinida y de luchar contra la contratación temporal abusiva, quiero destacar que el real decreto-ley contempla la posibilidad de que los servicios públicos de empleo puedan demandar de oficio a las empresas que de manera fraudulenta repitan contratos temporales con el mismo trabajador. Por cierto, se viene afirmando que cuando los inspectores de trabajo realizan visitas el porcentaje de contratos de naturaleza fraudulenta es muy alto, pero es que eso se explica porque el trabajo de los inspectores es correcto no solamente cuando visitan las empresas sino en la labor de preselección, lo cual me parece que es adecuado. No van a ciegas, no van visitando una por una todas las empresas; se hace una labor de preselección que indudablemente predetermina mucho. Las cifras que ustedes dan en sentido contrario se podrían invertir y decir que de las presuntamente fraudulentas más de la mitad no lo son, pero no creo que ese tipo de planteo y de posicionamientos contribuyan tampoco a explicar la realidad de la contratación temporal. Es cierto que en este real decreto sí que se dan nuevos instrumentos y nuevas herramientas para luchar contra ese tipo de contratación abusiva, tal vez en esto se ha enfatizado menos, pero también para esa lucha contra la contratación temporal abusiva surgen nuevos instrumentos y nuevas herramientas en el real decreto.

Retomo, para finalizar, el principio de acción y reacción. A algunas fuerzas políticas les basta con reconocer y con denunciar, cosa que siempre es posible, las deficiencias o las carencias de nuestra sociedad. Su capacidad de respuesta parece que se queda exclusivamente en el conflicto directamente alentado o incluso pagado. La única fórmula escuchada hasta ahora es: hay que gastar más. Si se constata un mal funcionamiento en la enseñanza, con elevadas tasas de fracaso escolar —que, por cierto, si algo me preocupa también como ministro de Trabajo es el fracaso escolar, puesto que lo entiendo como una antesala de un empleo precario, de un empleo de baja calidad, o directamente también del fracaso laboral—, parece ser que la imaginación no va más allá de conflicto bajo una pancarta de: Queremos gastar más, pero procurando que esa pancarta tape otra que viene a continuación y que dice: Nosotros queremos bajar más los impuestos, no sea que se note demasiado la incoherencia.

Observo que la autocrítica se reserva para el día después de los procesos electorales. Sirva también como ejemplo, y lo digo con tristeza, un país vecino que, por cierto, también defendía esa tesis de que el déficit público no tenía ninguna trascendencia o apenas tenía importancia, y ha sido objeto de advertencia por el resto de los socios europeos en cuanto a su falta de rigor presupuestario. ¿Qué ha sucedido en ese mercado laboral desde esa ortodoxia? Pues que la temporalidad del mismo ha pasado del 9 por ciento al 20 por ciento. Lo digo porque creo que también conviene tomar como referencia útil saber si es cierto que manteniendo unas políticas presupuestarias rigurosas, equilibradas, se mejoran las expectativas de empleo o si alejándose de esos criterios se produce el mismo efecto. Puedo decirle que en este momento los países que están teniendo mayores dificultades en materia de empleo, y lo digo con rotundidad porque está publicado absolutamente en todos los medios, son aquéllos que a su vez están teniendo mayor laxitud en la aplicación de las políticas presupuestarias, lo cual me lleva a ratificarme en la tesis que hasta ahora ha sostenido este Gobierno de que son perfectamente compatibles, y no solamente lo son sino que en buena medida tienen una relación efecto

causa las buenas políticas económicas o las buenas políticas de empleo.

En lo que yo no deseo entrar es en lo que es la elevación en la crispación o la tensión mediante atribuciones de juicios de intención o adjetivación por encima de cualquier sustantivo. Se ha hablado de credibilidad, y yo creo que la credibilidad en este caso, frente a juicios de intención o a titulares sugeridos, a veces muy brillantes y enormemente huecos, está en las cifras: las cifras de creación de empleo; las cifras de mejora de la calidad del desempleo; la reducción del paro; la conservación y la mejora de las situaciones de protección social, como he citado, no solamente en materia de pensiones sino también en materia de desempleo; recuerdo la eliminación de los contratos basura de aprendizaje y de tiempo parcial reducido; así como la creación de una indemnización de cese para los contratos temporales; está en el saneamiento del sistema de Seguridad Social; y está también en haber roto varios clichés. Ya no tenemos el doble de paro de la media de la Unión, ni la peor tasa de paro juvenil y hemos sido capaces, en el marco de la estrategia europea de empleo, de crear más del 25 por ciento del total del empleo comunitario y un 40 por ciento del empleo femenino. Puedo asegurarles que se ha hecho, no sólo en España sino en Europa, desde la moderación en los cambios y desde la moderación en las actitudes; no se ha hecho, ni en España ni en la Unión Europea, desde el conflicto y desde la falta de alternativas. Entiendo que España necesita más y mejores cambios y menos conflictos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señorías, el artículo 74 del Reglamento, que es el aplicable a este tipo de debates, únicamente prevé la existencia de un turno en contra. Como los portavoces de los grupos conocen, ha sido solicitado por más de un grupo la utilización de este turno en contra. Por tanto, la ordenación de este debate va a ser de mayor a menor por parte de todos los grupos parlamentarios. Es decir, empezará el Grupo Parlamentario Socialista, continuará el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y así hasta el final del debate, donde cerrará el grupo que apoya al Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, para la defensa de la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señora presidenta, señorías. ¡En menudo embolado le han metido a usted, señor ministro, y han metido a este país! Los mismos que no son capaces de controlar la inflación que hoy, después de conocer el dato de mayo, está en el 3,6, quieren controlar los subsidios de los sectores más débiles de este país. Yo no sé si aquí ha habido o no esta mañana sesión de teatro del absurdo, lo que sí sé es que ustedes están haciendo sombras chinescas, teatro de la apariencia y del engaño.

Quien desde la oposición tuvo la arrogancia de decir aquello de que: A mí no me harán una huelga general, se encuentra ahora con una huelga general convocada, precisamente por su arrogancia desde el poder… **(Aplausos.),** por su concepción autoritaria de que el Estado soy yo, de que España soy yo y del que no está conmigo está contra mí y contra España. La misma lógica de poder personalista y engreído que se aplicó contra los rectores de la universidad, contra los estudiantes, contra los jueces, las comunidades autónomas, hasta contra los obispos, y siempre contra la oposición, se aplica ahora contra los sindicatos, esos mismos sindicatos, hoy dignamente representados aquí en la tribuna de esta Cámara, que tan buenos y responsables eran la legislatura pasada cuando pactaban con el Gobierno y que ahora son lo peor de lo peor, sencillamente porque discrepan de ustedes, de sus propuestas, de sus políticas, hechas desde la prepotencia de la mayoría absoluta. Señores del PP, crisparon la vida política española desde la oposición y la crispan ahora desde el Gobierno, tal vez porque no saben hacer otra cosa ni entienden la política de otra manera. Decir como ha dicho el presidente Aznar que la huelga general se hace para jorobar a España, refleja más la reacción infantil de un niño enfadado que la de un dirigente democrático de un país avanzado, como lo es tirar la piedra, esconder la mano y acusar a otros, que es lo que ustedes están haciendo ahora. No, la huelga general no se hace porque sí ni para jorobar, se hace para, desde el ejercicio de un derecho democrático, intentar evitar que ustedes con su decretazo joroben a los sectores más débiles de la sociedad española. **(Aplausos.)** Porque es obvio para todo el mundo que ustedes, con este decretazo, están recortando prestaciones a los más débiles y abaratando el despido. Lo ha dicho el señor Aznar; lo dijo usted mismo, señor Aparicio, cuando llamó indolentes a los jornaleros del PER. Ese enfoque responde a una filosofía de derechas coherente: pensar que el derecho a la prestación por desempleo y al subsidio desincentiva la búsqueda de trabajo y que con un despido más libre y barato que debilite la capacidad negociadora de los trabajadores se contratará más, aunque sea precario. Esa filosofía es equivocada, pero coherente. Es equivocada porque el sentido de las prestaciones por desempleo y el subsidio de paro es precisamente defender la dignidad de quien ha perdido su puesto de trabajo contra su voluntad para que no se vea obligado por la necesidad a aceptar cualquier cosa, en cualquier condición, como se hacía antes de estos logros sociales y como quieren ustedes ahora que vuelva a ser.

Señorías, para los socialistas es un orgullo que en nuestro país existan mecanismos sociales de protección como el PER que permitan a los jornaleros del campo andaluz y extremeño —a diferencia de épocas anteriores— rechazar ofertas de trabajo que implican condiciones de máxima explotación laboral que ustedes consienten con los inmigrantes. Nos parece un avance social haber conseguido para los sectores más débiles de nuestra sociedad mecanismos como los salarios de tramitación o como las prestaciones por desempleo, que evitan arbitrariedades, abusos y dignifican la vida de todos los trabajadores incrementando su capacidad de elegir. Recortar prestaciones y abaratar el despido responde a un enfoque conservador y equivocado de las cosas, pero coherente. Sin embargo, señor Aparicio, su intervención aquí y la propaganda que están haciendo estos días no son coherentes, tal vez porque no tienen la valentía política de plantear abiertamente sus concepciones de derechas; tal vez porque empiezan también en esto a rectificar, a dar marcha atrás al darse cuenta de que se les iban las cosas de las manos, de que la protesta social que se alza contra ustedes y su política es mayor de lo que inicialmente habían previsto; tal vez por el temor creciente a que la huelga general sea un éxito.

Señores del PP, si creen que el PER es un mal mecanismo, suprímanlo; tengan la gallardía de actuar como piensan, y si creen que es bueno no lo toquen, pero lo uno o lo otro. Lo incoherente es decir que es malo y por eso se prohiben nuevas entradas y, a la vez, decir que se deja como está para los que ya están o proponer nuevas fórmulas para los excluidos, que son una caricatura del PER, pero en peor. No sé si es una prueba más de su incoherencia, de los bandazos a que empiezan a acostumbrarnos diciendo mañana lo contrario de hoy o rectificando por la tarde las declaraciones hechas por la mañana. No sé si se han dado cuenta de que han metido la pata con este decreto e intentan sacarla a base de propaganda o si es que las políticas del señor Aznar, que no va a presentarse a las elecciones, empiezan a chocar con los intereses electorales de sus aspirantes a la sucesión abriendo grietas entre sus propias filas. No sé a qué responden estos volantazos y esta falta de rumbo, pero lo que no se puede decir es que sean necesarios recortes de prestaciones para estimular la búsqueda de empleo, reconocer que habrá ahorros presupuestarios en el INEM como consecuencia de estos recortes de derechos y, a la vez, hacer una campaña diciendo que no sólo no se recortan los derechos sino que se amplía la protección. Si, como dicen en sus anuncios, el PER se queda como está, el resto de los jornaleros del campo salen beneficiados, los mayores de 52 años ven fortalecida su protección, los fijos-discontinuos se quedan también como están y la supresión de los salarios de tramitación no tiene repercusiones prácticas negativas, entonces, ¿qué hacemos aquí discutiendo este decretazo? Si todo queda como está e incluso mejor, retiren hoy mismo este decreto-ley, que se desconvoque la huelga y todos tan contentos. **(Aplausos.—Rumores.)** No lo hacen, no lo hacen porque la verdad de lo que está escrito en este decretazo contradice punto por punto, artículo por artículo sus anuncios propagandísticos. En este decreto-ley hay pérdidas de derechos, recortes en las prestaciones, abaratamiento del despido, regresión social. Sus anuncios, mentiras y falsedades deberían sonrojar a quien los promueve y apoya. Intentar vender estos recortes como una mejora para los trabajadores y desempleados tiene la misma credibilidad que el comisario Fischler diciendo que su propuesta pesquera es buena para España o que Le Pen cuando dice que él no es racista. La misma credibilidad, ninguna. **(Aplausos.)**

Señor Aparicio, en la exposición de motivos de su anteproyecto de ley de empleo se dice que en España —y cito textualmente— persiste una alta tasa de paro y una baja tasa de ocupación, se mantienen las dificultades de incorporación al mercado de trabajo de determinados colectivos, con especial incidencia en el paro de larga duración, carencias en la capacitación de la población trabajadora, retenciones a la movilidad geográfica y funcional, desequilibrios entre los distintos mercados de trabajo, una excesiva temporalidad en la ocupación y una escasa tasa de participación de los servicios públicos de empleo en la intermediación laboral. Fin de la cita. Todo un reconocimiento del fracaso de sus seis años de política laboral hecho por sus propios servicios. ¿Todos estos problemas de nuestro mercado laboral se corrigen con el decretazo que hoy presentan? No, ninguno de ellos. Han equivocado la solución pero también han escogido mal el problema. Señor ministro, un INEM que sólo es capaz de intermediar en el 17 por ciento de los contratos que se firman en este país, ¿va a ser capaz de ofrecer tres ofertas de trabajo a todos y cada uno de nuestros parados? ¿Habrá capacidad para atenderlos? Ni la hay ahora ni la podría haber si todos los parados se apuntaran a las oficinas del INEM. ¿Qué van a hacer ustedes? Privatizar las tareas de colocación de parados, como dicen en este decreto-ley, con lo que acabarán siendo empresas privadas de intermediación quienes decidan qué empleo es adecuado y quienes tienen derecho o no a cobrar el desempleo, confiscando y privatizando lo que hoy es un derecho subjetivo del trabajador por el que han cotizado.

Señor Aparicio, antes de recortar el desempleo usted tendría que haber traído a este Parlamento un crédito extraordinario para contratar a los 16.000 funcionarios que necesita el INEM para equiparar su funcionamiento cuantitativo con la media de la Unión Europea; como tendría que haber diseñado un nuevo servicio público de empleo una vez que se han iniciado las transferencias a las comunidades autónomas; como tendría que haber traído una valoración de la eficacia de las medidas de política activa en funcionamiento; como tendría que haber traído una reforma del FORCEM y de la formación profesional ocupacional y para los parados; como tendría que haber traído medidas para atajar el creciente fraude en la contratación temporal, tan vinculado a los accidentes laborales y al desempleo; como

tendría que haber traído un plan concertado con las comunidades autónomas y los ayuntamientos para incentivar contratación estable con ayudas en el acceso a la vivienda y a los colegios en los casos de movilidad geográfica. En lugar de eso, en lugar de plantear un conjunto de iniciativas para negociar con los interlocutores sociales y las comunidades autónomas sobre los verdaderos problemas de nuestra política de empleo, en lugar de plantear medidas positivas para crear empleo, medidas incentivadoras, nos traen medidas represivas, un recorte en las prestaciones que perciben algunos desempleados, como extraña fórmula para crear empleo y además impuesto, porque sí, como un trágala, lo tomas o lo dejas. Su teoría, esa que declara el presidente Aznar y que ustedes intentan ocultar ahora con la propaganda, es aplicar el palo en lugar de la zanahoria a los parados, que según ustedes lo están porque son vagos y viven del cuento gracias al chollo que representa el cobro de prestaciones y subsidios por desempleo.

Señoría, la mitad de nuestros parados no cobra prestaciones ni subsidios de ningún tipo. Según la concepción del PP deben ser auténticos viciosos del paro o sólo quieren jorobar al Gobierno porque ni siquiera cobran por estar desempleados. De los que sí tienen el dudoso honor de haberse quedado en paro, 500.000 han contribuido con sus cotizaciones mientras trabajaban para tener derecho a cobrar el 50 por ciento del salario medio. 360.000 ciudadanos están en la, sin duda, privilegiada situación de cobrar un subsidio equivalente a 55.000 pesetas al mes. Por lo que se refiere a los perceptores del PER, las 233.000 personas que había de media el año pasado se ven retribuidas, como compensación a la estacionalidad de su trabajo agrícola y como medida para evitar la despoblación de zonas rurales, con la ingente suma de 22.500 pesetas al mes. Bastante menos, por cierto, que las ayudas a renta que concede la política agraria común y de las que se benefician también, incluso sin producir, esos grandes terratenientes a los que ustedes no quieren aplicar la modulación en la percepción de las ayudas. **(Aplausos.)** ¿De todos esos beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo cuántos cometen fraude? Según ustedes, el fraude detectado es el 3 por ciento.

Señor Aparicio, para mejorar la creación de empleo en España empiezan ustedes la casa por el tejado. Hay otros muchos asuntos más importantes antes que las prestaciones y en los que su política está fallando. ¿Qué repercusión tendrá sobre nuestro sector turístico el que los trabajadores fijos discontinuos, que lo nutren en temporada alta, se asimilen a contratados a tiempo parcial sin derecho a prestación por desempleo cuando antes lo tenían? ¿Es compatible con sus medidas sobre jubilación flexible el que los mayores de 52 años vean reducida su prestación por la cuantía de la indemnización que cobran por derecho? ¿Cuántos años va a tener que trabajar un jornalero del campo para reunir los requisitos que le dan derecho a una prestación de segunda categoría? ¿Por qué todos los empresarios del país han entendido que la supresión de los salarios de tramitación es un abaratamiento del despido y un retroceso para los trabajadores y ustedes intentan hacernos creer lo contrario? Se les ha ido la mano y ahora quieren rebobinar con el estilo prepotente que les caracteriza. Si rectificar es de sabios, sostenerla y no enmendarla es del PP. Con esa actitud están perjudicando a España, a los españoles, a nuestra imagen exterior y están comprometiendo el futuro económico y social de nuestro país a partir del día 21, del día después de la huelga general. Les aseguro que nadie sensato, ningún empresario de verdad, ningún economista serio, nadie entiende por qué han metido al país en este berenjenal, por qué someten a todos a esta tensión, a la división, a la confrontación, rompiendo el diálogo social y generando un clima perjudicial para nuestra recuperación económica y convivencia cívica. Si les preocupa España algo más que sus intereses y líos de partido, rectifiquen, hagan un gesto de recuperar el diálogo y el consenso que reclama la inmensa mayoría de españoles y españolas.

Señorías, hay algo peor que recortar derechos a los más débiles, y es insultar a su inteligencia tomándolos por tontos con mentiras publicitarias pidiéndoles que, además de jorobados, estén contentos porque todo se hace por su bien, aunque ellos no lo vean así. **(Aplausos.)** Ese paternalismo es incompatible con la democracia, pero claro, eso a ustedes no les preocupa. A ustedes lo que les preocupa, como dijo el presidente Aznar, es ganar el partido, hacer un ejercicio de autoritarismo, una exhibición de chulería. Si Francia y Argentina han sido eliminados del mundial en la primera fase, ustedes también perderán este partido y las próximas elecciones generales. **(Aplausos.)** Además, no cambian de talante y de actitud; su cambio sería todo un ejercicio de higiene democrática para este país, porque mientras ustedes quieren ganar pulsos y partidos España está perdiendo oportunidades reales y mucha gente sufre en sus carnes su prepotencia y su incompetencia. Todavía están a tiempo de pararlo. Si lo hacen tendrán al Partido Socialista de su lado. **(Un señor diputado: Muchas gracias.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Sí, como me temo, ya no son capaces de detenerlo y de rectificar nos tendrán enfrente, presentando un texto alternativo. Nos tendrán enfrente junto a una inmensa mayoría de españoles, diciendo y votando no a la convalidación de este decretazo, no a este decretazo. Hoy probablemente se vayan a quedar ustedes solos defendiendo estas medidas. Hoy se quedarán aquí solos en esta Cámara. El 20-J se quedarán solos en el país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señor Sevilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió para fijar nuestra posición ante este real decreto que el pasado 23 de mayo aprobó el Gobierno. Él sabe, porque hemos tenido ocasión de discutirlo en diversas ocasiones, que en nuestra opinión aquel viernes tomó una decisión precipitada. Convergència i Unió está convencida de que el contenido de este real decreto justificaba, exigía un amplio acuerdo, un acuerdo social con el conjunto de los agentes sociales implicados en esta cuestión y también un acuerdo político con el conjunto de las comunidades autónomas. El Gobierno desde el primer momento no ha optado por buscar de verdad este acuerdo.

La situación económica del país, la creación de empleo, la disminución de la precariedad a lo largo de estos años nos continuaban exigiendo, señor ministro, un nuevo impulso reformista en esta materia; un impulso para crear más empleo; un impulso para reducir la precariedad; un impulso para continuar reduciendo el paro; un impulso para encontrar solución para aquellos parados que no tienen ningún tipo de cobertura; un impulso para responder a las contradicciones que existen en nuestro mercado de trabajo, entre aquellas ofertas que efectúan los empleadores que no encuentran solución y la existencia de tasas elevadas de paro en importantes territorios de España; un impulso para hacer frente al paro estructural y tecnológico; un impuso para aumentar la ocupación femenina. Señor ministro, todos coincidíamos en que necesitamos un nuevo impulso para avanzar en estos objetivos; un impulso que exigía un Gobierno que fuese capaz de combinar firmeza con flexibilidad, convicción en las ideas propias con capacidad de llegar a acuerdos; un Gobierno que creyese en la virtud del empate y del equilibrio en beneficio de todos; un Gobierno que no pretendiese ganar todos los partidos por diez a cero. En cambio, señor ministro, nos hemos encontrado con un Gobierno acelerado, que ha perdido el sentido de la modestia y de la realidad, con un Gobierno que cree que puede gobernar al margen del conjunto de la sociedad. Sus formas, señor ministro, han estropeado lo que tiene de positivo esta reforma, que tiene mucho, y sobre todo, sus formas han creado un mal clima social. A partir del viernes 23 de mayo ustedes se han mantenido tozudos en sus posiciones y sus declaraciones no han ayudado a tranquilizar al conjunto de la opinión pública, sino todo lo contrario. Hoy, señor ministro, no nos pueden pedir que les acompañemos en este trámite, como a nosotros nos hubiese gustado; no nos lo pueden pedir.

El Grupo Parlamentario de Convegència i Unió está convencido de que con tiempo, calma y diálogo sus propuestas podían haber sido asumidas hoy mismo por una mayoría parlamentaria mucho más amplia. Estamos convencidos, señor ministro, de que estas mismas propuestas trabajadas con tiempo, diálogo y calma hubiesen encontrado también el apoyo del conjunto de los agentes sociales y del conjunto de las comunidades autónomas. No estamos inventando nada ni apelando a la imaginación o a la fantasía. Desde 1996 el Gobierno del Partido Popular y el propio señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, tanto en su etapa como secretario de Estado de la Seguridad Social como en la de ministro, han demostrado esta capacidad de manejar los tiempos, han sido capaces de activar el diálogo y han sabido encontrar salidas positivas para todo el mundo. Esa política que funcionó desde 1996, que es mérito principal del Gobierno, pero también mérito de los grupos políticos que hemos apoyado la gobernabilidad y también es mérito del conjunto de los agentes sociales, tanto de las organizaciones empresariales como de manera muy significativa de las organizaciones sindicales; decía que ese estilo de hacer política, que es mérito de todos, es lo que nos ha llevado al éxito colectivo en esta etapa de crecimiento económico, de reducción del paro y de creación de empleo. Es mérito de todos, por lo que es una pena que a raíz de esta manera de hacer las cosas estemos estropeando este clima. Desde mediados de los años 80 Convergència i Unió en esta Cámara y en la acción política en el conjunto del Estado ha creído en la necesidad de potenciar las políticas activas y de vincularlas con las políticas pasivas, de estimular la búsqueda de empleo de las personas paradas, de ser capaces de combinar flexibilidad con protección social, de entender que el fortalecimiento de la negociación colectiva y los acuerdos con los agentes sociales eran una buena manera de hacer política social y laboral, pidiendo además que los gobiernos autonómicos asumiesen responsabilidades en estas políticas. Ante el drama del paro que ha afectado a miles de familias del conjunto de la sociedad hemos entendido siempre que un parado es una víctima y no un culpable y que a menudo quien está en el paro es quien ha tenido menos oportunidades de formación, de educación o de experiencia laboral. Hemos aceptado que existe el fraude, y hemos sido partidarios de combatirlo en esa materia, pero el propio Gobierno reconoce también en su plan de acción de empleo para este año que en nuestro sistema de protección al desempleo no existe lo que los expertos denominan la trampa del empleo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, Convergència i Unió siempre ha apostado por alejarse de una doble demagogia que se ha instalado en este debate, especialmente en estos últimos días: La demagogia de quienes dicen que todos los parados son unos holgazanes y la demagogia de aquellos que

dicen que nuestro sistema no necesita reformas. Nos parece que entre estas dos posiciones existe el sentido común y el equilibrio. Del contenido de este decreto Convergència i Unió —así lo hemos manifestado, tanto al Gobierno como a la opinión pública— entiende que incorpora propuestas que son positivas y que van a contar con nuestro apoyo a través de la tramitación parlamentaria: El establecimiento de un compromiso de actividad para las personas beneficiadas de las prestaciones por desempleo; la posibilidad de la compatibilización de las prestaciones de paro con una ocupación remunerada, especialmente para los parados mayores de 52 años; el establecimiento por primera vez de una política de ayudas a la movilidad geográfica; el aumento de los incentivos de la contratación de las mujeres; la ampliación de los beneficiarios de la renta activa de inserción; la reforma del subsidio de los trabajadores eventuales del campo —a nosotros nos parece que era necesario abordar esta reforma estructural que estamos seguros que necesitan Andalucía y Extremadura—; el establecimiento de un mecanismo de gradación de las sanciones en el caso de incumplimiento de sus obligaciones por parte de las personas paradas. Existían elementos positivos en esta propuesta del Gobierno, pero también era necesario que en el trámite parlamentario se corrigieran y se introdujeran determinadas propuestas. Una reforma de estas características necesitaba ampliar y reforzar el conjunto de recursos que hoy tienen los servicios públicos de empleo. Una reforma de estas características para ser eficaz o tiene más medios o va a quedar en agua de borrajas. La reforma que se introduce con la supresión de los salarios de tramitación demanda también el establecimiento de medidas que no permitan que ningún trabajador salga perjudicado con esta medida.

Podíamos buscar fórmulas como las que logramos en la década de los años noventa en anteriores legislaturas, con la intervención del Estado en la asunción de parte de estos salarios de tramitación. También sería bueno que en la configuración de la oferta adecuada de empleo se introdujeran mecanismos como los que existen en otros Estados de la Unión Europea, por ejemplo, dar un margen de cien días después del inicio de la prestación por desempleo para que el parado tuviese capacidad de adaptarse a la nueva situación y ser capaz de buscar el empleo que fuese idóneo antes que el adecuado, y que el concepto de oferta adecuada de empleo se adaptase a la situación de la persona parada en función de su situación familiar y de las características del contrato que va a recibir. Les decíamos que la desaparición de la prestación por desempleo para los trabajadores con contrato fijo discontinuo, especialmente en sectores como el de la hostelería, para nosotros no era aceptable; que el impulso a la contratación femenina podía merecer ayudas más importantes y más sustanciales; que no se pueden modificar las condiciones para acceder al subsidio no contributivo, especialmente para aquellos trabajadores de más edad; que esta reforma necesitaba también referencias específicas para reforzar la protección social y la posibilidad de creación de empleo de los trabajadores autónomos, de las personas discapacitadas; y que la economía social, las cooperativas y las sociedades laborales merecían un tratamiento mucho más positivo en sus planteamientos.

Señor ministro, en el decreto que hoy se va a convalidar existen propuestas positivas y otras que Convergència i Unió pretende corregir. Por eso desde el primer día en esta materia Convergència i Unió apostó por la tramitación como ley de este real decreto; incluso antes de la aprobación del real decreto nosotros le planteamos la necesidad de que esta propuesta de reforma se tramitase como ley. Estamos convencidos, señorías, de que la tramitación parlamentaria de este real decreto que el Gobierno ha aceptado, lo que valoramos mucho nos va a dar una doble oportunidad; en primer lugar, para recuperar el diálogo social. El Parlamento debe ser el espacio de la recuperación del diálogo social y esperamos que el Gobierno después del 20 de junio esté en condiciones de recuperar su capacidad de interlocución con los agentes sociales, especialmente con los sindicatos, y que los grupos políticos, todos los grupos políticos, también el principal grupo de la oposición, aproveche el trámite que hoy iniciamos no para azuzar más el desencuentro, sino para buscar puntos de encuentro. En segundo lugar, la tramitación parlamentaria debe servir para corregir y modificar aquello que al entender de la mayoría de la Cámara deba ser corregido y modificado. Señor ministro, al grupo de la mayoría habrá que pedirle, como ha demostrado en anteriores ocasiones, especialmente en la pasada legislatura, flexibilidad en sus posiciones, capacidad de entendimiento con el conjunto de la Cámara, y al conjunto de los grupos de la oposición, especialmente al principal grupo de la oposición, capacidad de hacer una acción parlamentaria que sea útil, que sirva de verdad para corregir las cuestiones.

Sabemos, señor ministro, que nuestra posición levanta críticas a izquierda y a derecha. Para unos castizamente y con un cierto tono machista nuestra posición indica cobardía. Otros nos piden adhesiones inquebrantables. Señor ministro, Convergència i Unió se niega a tener que escoger entre la huelga y el decreto. Recordamos que este decreto nace como resultado de la convocatoria de la huelga, pero que en sí mismo refuerza esa misma convocatoria. Convergència i Unió desde siempre en su acción política en el conjunto del Estado ha apostado por un proyecto modernizador. Específicamente en la materia que nos ocupa ha apostado por la modernización del mercado de trabajo y del conjunto de las relaciones laborales. Esa apuesta ha tenido siempre un eje central en la exigencia del diálogo social y una característica de rechazo del conjunto de las huelgas generales que se han producido en España, también de la huelga general de este 20 de junio; no como todos,

señor ministro, no como todos. Convergència i Unió nunca ha apoyado ninguna huelga y tampoco va a apoyar ésta, eso sí, reconociendo el derecho legítimo de los sindicatos a convocarla, pero también el derecho legítimo de aquellos ciudadanos que no quieran secundarla.

Señor ministro, Convergència i Unió no va a apoyar esta mañana la convalidación de este real decreto. No podemos hacerlo, nuestra trayectoria nos lo impide. Usted sabe que lo lamentamos, hubiésemos preferido que las cosas hubieran sido de otra manera. Nos lo han puesto muy difícil. Estamos convencidos de que con sentido común, con buenas maneras, alejándonos de la crispación y del mal tono podremos corregir en la tramitación parlamentaria lo que se ha hecho mal. Seamos capaces de aprovechar el largo periodo de crecimiento económico que vive nuestra sociedad para impulsar una política socialmente equitativa, basada en el diálogo y en el acuerdo, que sea capaz de crear empleo. Hasta ahora esta política que hemos compartido nos ha funcionado. Esperemos ser capaces de recuperarla en las próximas semanas, en los próximos meses. En este sentido, podrá contar con Convergència i Unió.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, la pegatina está aquí.

Señorías, no se pongan ustedes tan nerviosos, este es un debate como otro cualquiera, lo que ocurre es que en la calle está convocada una movilización que es lo que les pone especialmente nerviosos.

Señor ministro, llegan ustedes a esta Cámara con un decreto que dicen que tiene precedentes. Es verdad que ha habido otras ocasiones en las que a esta Cámara han llegado decretos e incluso se han propuesto decretos que no venían precedidos del acuerdo y de la negociación, pero este decreto no tiene precedentes, por eso se denomina —y acertadamente— decretazo. No es solamente un decreto que venga a esta Cámara sin negociación y sin acuerdo con los agentes sociales, no es solamente un decreto que se salte el precepto constitucional de que se establezca una vez se haya demostrado razón de urgencia o de extremada necesidad; es un decreto que establece el Gobierno y se traslada al Congreso para servir de zancadilla a la convocatoria de la huelga general, es decir, para enfrentar la legitimidad de la Cámara con la legitimidad de aquellos que convocan la huelga general de acuerdo con la Constitución española; es una apuesta por parte de aquellos que dicen defender los preceptos constitucionales por quebrarlos y enfrentarlos a la Constitución española y a la democracia española. Por eso este decreto no puede ser aprobado, y por eso no basta para sanar el decretazo que ustedes digan que van a tramitarlo como proyecto de ley. No les corresponde esa decisión; esa decisión le corresponde a la Cámara, pero, por otra parte, ustedes ahí demuestran ponerse la venda antes de la herida. Saben que se han extralimitado en términos políticos, pero también en términos democráticos, e intentan sanar un decreto que es claramente inconstitucional, un decreto que va contra la Constitución y contra el derecho. Señorías, este decreto no solamente es el decreto de la injusticia sino también el decreto del autoritarismo.

En los últimos tiempos da la impresión de que a ustedes se les ha atragantado la mayoría absoluta. La mayoría absoluta ha hecho que donde dije digo, digo Diego. En mayoría minoritaria era necesario el diálogo y la concertación social; en mayoría minoritaria era necesaria la negociación y el respeto al pluralismo político; en mayoría minoritaria era necesario respetar la división de poderes así como una opinión pública crítica. Pues bien, en mayoría absoluta todo eso ha quedado arrumbado y hoy vienen a esta Cámara con una iniciativa que se burla de la negociación y de la concertación social; con una iniciativa que intenta saltarse a las Cortes Generales para enfrentarlas con la huelga general y el derecho de huelga; con una iniciativa que se gestiona ante los medios de comunicación y ante la opinión pública como una propaganda, como una publicidad engañosa, no como una iniciativa explicada de forma democrática a los ciudadanos, permitiendo el contraste de opiniones. Nos gustaría que el Gobierno y el Partido Popular permitieran en torno a esta iniciativa un debate público y, sin embargo, no estamos ante un debate público, estamos ante una publicidad engañosa con el dinero del Estado, con el dinero público, para esa publicidad engañosa puramente política y partidaria.

Por otra parte, y sin lugar a dudas, la situación de mayoría absoluta se junta con una situación económica en la que ustedes no navegan tan bien, que es la situación económica de cambio de ciclo. Ustedes navegaban muy bien cuando crecía la economía y se echaban a sus espaldas el crecimiento, el empleo, prácticamente todos los beneficios. Hoy la situación económica ha cambiado y esto, unido al atragantamiento que viven de su mayoría absoluta, les sirve para echar toda la responsabilidad y todas las medidas negativas sobre las espaldas de la mayoría y, en particular, sobre las espaldas de los más débiles, de los trabajadores. Señorías, a ustedes, ante una situación crítica, se les rasca un poco y les aparece el pelo de la dehesa.

Yo he oído hoy al señor ministro hablar de conflicto como si fuera algo ajeno a la democracia, pero en democracia, señorías, existe el conflicto regulado; es parte de la democracia, tanto la negociación como la movilización y la huelga general. En democracia las

huelgas no son las huelgas que ustedes denominan contubernios, las huelgas son derechos políticos fundamentales que parece que ustedes no han sabido aceptar a estas alturas, consideran que detrás de ellas siempre hay un interés político avieso contra los intereses del país, contra los intereses de España. Así, ustedes han calificado a los convocantes y a aquellos que apoyamos la huelga prácticamente como la anti-España, monopolizando y patrimonializando de nuevo a España cuando tienen la responsabilidad de gobernar. Pero, señorías, ustedes no la representan; la representan tanto los sindicatos y las fuerzas políticas de oposición como ustedes mismos. Ustedes no tienen el monopolio de España.

Antes un portavoz de otro grupo parlamentario preguntaba cuál ha sido la razón para adoptar estas medidas, que son poco menos que incomprensibles. Nosotros no creemos ni que nos hayamos vuelto locos ni que ustedes hayan perdido la razón. Estamos convencidos de que todo obedece a una lógica. Desde luego, si alguien viniese y oyese al señor ministro decir que todas las medidas mejoran las condiciones laborales y las prestaciones de los trabajadores, pero que frente a esas medidas se movilizan en contra los trabajadores, las apoyan los empresarios y las respalda el Gobierno, diría que en este país nos hemos vuelto todos locos. Pero ninguno está loco, señorías. Siguiendo la canción, no estamos locos, sabemos lo que queremos y sabemos lo que quieren ustedes. Cambia el ciclo económico, están en mayoría absoluta y creen que el viento les viene en estos momentos de cara y por eso están tomando decisiones duras que afectan a los intereses de la mayoría y a los intereses de los trabajadores. Han optado ustedes por una fórmula de salida a la crisis, una fórmula de salida al cambio de ciclo económico que supone reformas fiscales en beneficio de las rentas más altas, salarios bajos y prestaciones a la baja para mejorar los beneficios de las grandes empresas, que supone también el descenso del gasto público en nuestro país. Esa es la causa de sus medidas. Han adoptado ustedes la decisión de que la salida de la crisis o el cambio de ciclo se realiza sobre las espaldas de los trabajadores, sobre las espaldas de la mayoría, sobre las espaldas de los más débiles. Eso explica perfectamente que no quieran negociar, que les sea difícil negociar porque no están dispuestos a transigir y eso explica también que presenten unas medidas de tamaña dureza. Porque cuando la situación viene complicada, como decía antes, se les ve el pelo de la dehesa, se les ve la soberbia en materia política, pero se les ve también la codicia en materia económica. No han dejado ni un solo sector de los sectores débiles de este país en materia de empleo y en materia de protección social sin tocar en estas medidas, y no han dejado de tocarlos a la baja.

Nos dice usted, señor ministro, que sus medidas mejoran las condiciones de los despedidos porque van a empezar a cobrar el desempleo al día siguiente, nos dice que mejoran las condiciones de los subsidiados agrarios porque van a tener un subsidio de carácter general, nos dice que mejoran las prestaciones al desempleo porque hay mayor seguridad jurídica —en su intervención lo he visto así— para que aquellos desempleados que buscan empleo encuentren el empleo más adecuado en términos muy sofísticos.

Nada de eso tiene que ver con la realidad. Ustedes están en una campaña de propaganda, porque ustedes —y se lo quiero recordar— han dicho que toman estas medidas para buscar el pleno empleo. Yo diría que ustedes toman estas medidas en España, que promueven estas medidas en Europa, porque tienen una idea de modelo de salida de la crisis y de modelo social. He hablado del modelo de salida de la crisis: sobre la espalda de los trabajadores, en beneficio de la minoría con más beneficios empresariales. Pero también tienen ustedes un modelo social para Europa. El modelo social para Europa es el del empleo pobre, el del empleo con baja calidad, con bajas prestaciones. Y tienen ustedes un modelo para Europa: la sociedad del malestar, no la sociedad del bienestar.

Planteaban ustedes recientemente un debate entre el Estado del bienestar y la sociedad del bienestar. Yo creo que ustedes, con estas medidas, promueven el debilitamiento del Estado del bienestar y promueven también una sociedad del malestar en nuestro país; promueven una sociedad en la que enfrentan a trabajadores fijos con trabajadores precarios; en la que enfrentan a trabajadores precarios con trabajadores en desempleo; en la que quieren enfrentar a todos los trabajadores con los inmigrantes. Ese es su modelo de malestar social, y en ese modelo de malestar social les molesta la presencia de fuertes organizaciones sindicales.

Esta medida tenía que ser respondida por las organizaciones sindicales y ustedes lo sabían. No es verdad que ustedes se hayan sorprendido de la convocatoria de huelga, sabían que medidas de estas características, que crean un empleo más precario, que facilitan y abaratan el despido, que ajustan y reducen las prestaciones sociales, que transforman un derecho como el derecho al desempleo prácticamente en una prestación asistencial, que van directamente contra los intereses de los trabajadores y los desempleados, no podían ser aceptadas por parte de los sindicatos. Pero ustedes han aceptado el riesgo, querían ese riesgo. Ustedes quieren doblarle el pulso a los sindicatos con estas medidas y en esta huelga general. No solamente quieren un modelo del bienestar más debilitado, no solamente quieren una sociedad del malestar, también quieren debilitar la representación de los trabajadores, debilitar la representación sindical y la fuerza sindical en nuestro país. En definitiva, quieren debilitar a los que tienen que negociar, quieren debilitar el equilibrio social en nuestro país y el equilibrio social es, en buena parte, el equilibrio con los sindicatos y con los trabajadores. Esa es su política. Por eso traen aquí este decretazo, por eso

traen aquí un decreto que va contra el Congreso de los Diputados, que enfrenta al Congreso de los Diputados, o que pretende enfrentar al Congreso de los Diputados, con la convocatoria de huelga, y por eso presentan ustedes aquí una iniciativa que en sus contenidos es un ataque al modelo de bienestar y también a un modelo social de convivencia y a un modelo social equilibrado y sano en nuestro país.

Ustedes incluso buscan chivos expiatorios. En los últimos días han buscado el chivo expiatorio de la inmigración, porque ustedes no quieren dejar pasar al jugador. Ustedes no van a dejar pasar a una fuerza política de extrema derecha en nuestro país, pero sí van a dejar pasar el programa político de la extrema derecha en nuestro país, por eso están interesados en la confrontación entre sectores sociales y en la búsqueda del chivo expiatorio en la inmigración. Hablando de chivos expiatorios y de víctimas propiciatorias, señor ministro, no vaya a ser usted el primer chivo expiatorio de este decretazo, porque hubo otros que, con medidas de estas características, también fueron inmolados en favor del autoritarismo y de la actitud conservadora del Gobierno. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, además nos ha hecho el beneficio de un lapsus, el lapsus que ha tenido en los últimos días en torno a la ley de huelga. Nosotros no pensamos que haya sido ni una extralimitación verbal, ni que se haya calentado la boca, ni tampoco un globo sonda; estamos convencidos de que ustedes tienen ya borradores sobre esa denominada ley de huelga que llevan acariciando desde hace mucho tiempo y que están preparando a la sociedad española para esa ley de huelga. Pero le advertimos, señor ministro, este programa oculto que es la ley de huelga, que es la reforma de las pensiones, que son otras medidas que tienen ustedes en cartera, no lo van a poder aprobar con el apoyo de los partidos políticos de esta Cámara. Ustedes se van a quedar solos en esta Cámara, como en el día de hoy, pero sobre todo no van a poder aprobar estas medidas en silencio. Va a haber una contestación social y una contestación política a estas medidas porque rompen los acuerdos fundamentales de la democracia en la que vivimos. No estamos hablando de cuestiones menores. Ustedes hace poco tiempo han tomado la decisión, por amplia mayoría, es verdad, de cambiar la forma de funcionamiento en democracia de los partidos políticos. Pues bien, no se les ocurra caer en la tentación de intentar modificar el funcionamiento de los sindicatos en democracia; no se les ocurra caer en la tentación de intentar modificar a los jueces y a los tribunales de justicia en democracia **(Rumores.)**; no se les ocurra tampoco intentar una ley de obispos, que solamente les falta una ley de obispos para culminar su deriva autoritaria. **(Continúan los rumores.—La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Pero qué tontería!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nosotros apoyamos la convocatoria de huelga. Sabemos que ustedes no tienen voluntad de modificar este decretazo que han puesto en vigor en contra del Parlamento y en contra del derecho de huelga. Vamos a participar en la huelga general defendiendo el derecho de los trabajadores a la huelga, y nos gustaría que ustedes defendieran igualmente el derecho al trabajo los 364 días del año y no defendieran el derecho al trabajo un día, que es el día en que se convoca la huelga. Defiendan el derecho al trabajo el resto del año y a un trabajo de calidad, no a un trabajo pobre, a un trabajo con perspectivas, con derechos. Eso es lo que queremos que haga el Partido Popular. **(La señora García-Alcañiz Calvo: Eso es lo que hacemos.)** Por eso votaremos que no a este decreto y por eso estaremos en la huelga.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, *egun on*, buenos días.

Comienzo a exponer la posición del Grupo Parlamentario Vasco preguntándole, señor ministro, a la vez que le manifiesto mi extrañeza, por qué el PP, el Partido Popular, ha abordado un deterioro gratuito de un activo tan publicitado como ha sido su capacidad de diálogo social y el reconocimiento que había de su habilidad para ir logrando acordar las diversas reformas sociolaborales con la complicidad siempre o casi siempre de representación cualificada sindical y empresarial, en cada caso. Desde la reforma de pensiones de 1997, firmada con UGT y Comisiones, hasta el acuerdo de moderación de salarios en la negociación colectiva del año 2002, con UGT, Comisiones y CEOE, así ha sido y así se lo hemos reconocido. Entonces, ¿por qué se ha forzado a las organizaciones sindicales a promover una huelga los días 19 y 20 azuzándoles con una gestión de los acontecimientos mediáticos que van desde el «con o sin el consenso, sacaré adelante esta reforma», hasta el más reciente de «este partido lo vamos a ganar».

He citado la huelga del día 19 porque no deseo dejar sin expresarles a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras desde esta tribuna que la prepotencia y la falta de diálogo de la que acusan al Gobierno la practican dichos sindicatos en el ámbito sindical, y que la huelga del día 19 en Euskadi es también una respuesta a dichos sindicatos por su manera de entender y actuar en ámbitos en los que su presencia es minoritaria.

Volviendo al decreto, señor ministro, ¿por qué esta urgencia cuando el INEM se encuentra en una situación de 3.000 millones de euros de superávit? Y parece que el señor Montoro va a lograr ya el déficit cero con el superávit de las cuotas excedentarias de la Seguridad Social ¿Que hay fraude en el desempleo y en el PER? Cierto, pero entendemos que no es nada que no sea atajable ni manejable con una mayor eficacia por parte de la Inspección de Trabajo ¿Por qué esta urgencia en sacar adelante este decreto-ley en plena presidencia española, promoviendo a continuación excesos verbales y políticos y calificando el ejercicio de derechos constitucionales como el de la huelga de actos de traición a España?

Un deseo, señor ministro, ya expresado por el portavoz anterior. Que su marcha atrás en la reforma del derecho de huelga —porque ahora no toca, según sus palabras— le haga también repensar en la forma de sacar adelante la próxima reforma de las políticas activas de empleo que en este momento se encuentran en el Consejo Económico y Social y que ya sabe y es consciente de las reacciones que está suscitando.

Respecto al propio decreto-ley, la primera y fundamental cuestión que nos suscita se refiere a los mecanismos de decisión empleados a través de la herramienta jurídica que constituye la propia figura del decreto-ley. La previsión constitucional en el artículo 86 habla de —y cito literalmente—: «En caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales». Creo que es suficiente la literalidad de esta previsión para comprobar que se trata de una herramienta que, en un sano juicio democrático, obliga a considerar siempre como excepcional. Por ello, no puedo estar de ninguna manera de acuerdo con la defensa que inteligentemente trató de realizar el señor Azpiroz el martes anterior al recordarnos que últimamente ha habido 16 reformas laborales que han utilizado esta figura, lógicamente para afirmar a continuación que la herramienta del decreto-ley es una figura ordinaria. Pues no, señor Azpiroz, no, señor ministro; el uso continuado y abuso de esta figura no es más que eso, un abuso, que suele cobrar normalmente cuando lógicamente no hay consenso. A mí me enseñaron que en las democracias parlamentarias el papel del Gobierno es, en su caso, el de traer proyectos de ley al Parlamento y no dictar las leyes directamente. Tampoco parece suficiente la alusión que a la extraordinaria urgencia se ofrece en la exposición de motivos de este decreto-ley. Se alega lógicamente la urgencia pero no se motiva de forma suficiente.

Por otra parte, no podemos admitir como cobertura o hipotética cobertura de justificación que ofrece el cumplimiento de este trámite de convalidación en el Congreso, pues sí nos permite recuperar ciertas dosis del imprescindible debate democrático, pero a nadie se le escapa que este debate ya no se hace ni con la debida serenidad ni con el rigor necesario. Lógicamente, señor ministro, tanto usted como todos los grupos estamos tremendamente mediatizados.

Nos llama la atención asimismo que no solamente haya excluido las demandas de los agentes sociales y económicos afectados, sino que lo haga también con la organización territorial del propio Estado, como si las competencias o el papel funcional de las comunidades autónomas nada tuvieran que ver con los fines y contenidos de este decreto-ley. No se puede estar trayendo continuamente a colación las directrices enmarcadas de la estrategia europea del empleo para legitimar estas políticas y olvidar sin embargo una parte importante de las mismas, uno de los principios de actuación de esa estrategia europea, que es que la política de empleo no es responsabilidad única de los gobiernos y que los interlocutores sociales, los agentes regionales y locales deben de intervenir no sólo en la ejecución sino en su diseño. Me reafirmo en que ustedes no quieren ni creen en este Estado de las autonomías. Se les llena la boca, pero ya poquitos, por no decir nadie, les creen en estas afirmaciones.

Existen algunas medidas en este decreto-ley que, a nuestro juicio, vienen a restringir las hasta ahora contempladas por la normativa. La limitación de la protección a los trabajadores discontinuos del artículo 5.8 del Estatuto de los Trabajadores; la exigencia de un periodo trabajado superior a 12 meses para los emigrantes españoles retornados de países no pertenecientes al espacio económico europeo, antes creo que era de seis meses; la supresión de los salarios de tramitación, salvo en los casos de despidos improcedentes con readmisión, lo que en la práctica es menor tiempo real de desempleo para los que no encuentran trabajo, lógicamente, o la propia reforma que se da en el desempleo agrario con limitación a la entrada de nuevos beneficiarios. Estas limitaciones, señor ministro, son evidentemente restricciones. No me negará además que la prestación por desempleo se está transformando —y lo digo entre comillas— en una ayuda sujeta al criterio de la Administración, en vez de ser un derecho subjetivo del trabajador por el cual se ha cotizado o ha cotizado el conjunto de los trabajadores de este Estado.

El concepto empleo adecuado, tanto si es temporal como parcial, con un salario mínimo interprofesional como el actual, a 30 kilómetros del lugar de residencia, con gastos que suponen el 20 por ciento del sueldo y con aplicación y consecuencias por parte del servicio público de empleo sin otras contragarantías produce como mínimo cierta alarma o prevención. Nosotros así lo creemos, además de que se plantea con ello el viejo debate de la reversibilidad de los derechos sociales y también en qué medida el Estado puede desvincularse de las políticas de prestaciones precedentes a colectivos y zonas como las rurales, en las que, por cierto, nosotros sí creemos que es imprescindible la existencia y el apoyo a una población fija y fijada a la tierra. Es más, afirmamos que casi toda la política medioambiental europea que se ha diseñado y que se diseñará en el futuro tendrá que contar y apoyar dicha necesidad para que podamos tener un desarrollo sostenido y sostenible, sobre todo en el ámbito rural. Esto es un debate y reflexión que quiero creer, señor ministro, que al menos usted lo habrá tenido para analizar sus repercusiones con su colega de Agricultura, señor Arias Cañete.

Vemos también algo que se viene gestando en los últimos años, y es la mezcla, no inocente ni política ni competencialmente, de políticas pasivas de empleo puramente protectoras con las políticas activas orientadas a la reinserción laboral, insertando la faceta protectora asistencial en determinados programas de fomento de empleo. El Estado viene consolidando su estrategia de reservarse la ejecución de las políticas activas de empleo olvidando las competencias o las reivindicaciones autonómicas. Se aplican los excedentes que pueden existir de las cotizaciones sociales por desempleo para aumentar las disponibilidades que el Estado gestiona en políticas activas de empleo. Este tipo de actuación incrementa enormemente el potencial financiero destinado a dichas políticas, garantizando la gestión centralizada el hecho de que el origen de fondos se encuentra en la caja única de la Seguridad Social.

Se nos trata de engañar cuando se proclama que las políticas activas de empleo las gestionan las comunidades autónomas. Leemos en la disposición adicional primera de este decreto-ley la afirmación de que corresponde al INEM la gestión del programa de renta activa de inserción, eso sí, sin perjuicio de las competencias de gestión de las comunidades autónomas, pero ya sabemos lo que dan de sí los «sin perjuicio» y, por ejemplo, el sarpullido e inmediato envío a los tribunales por parte del Estado cuando, en reciprocidad, las comunidades autónomas lo plantean en sus normativas europeas.

Todos ellos, señor ministro, nos parecen suficientes argumentos para que su decreto-ley no cuente con el apoyo del Grupo Vasco, del Partido Nacionalista Vasco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria para fijar posición sobre el debate de convalidación del decreto-ley de reforma laboral. A nosotros nos parece que estamos ante un debate importante, e intervenimos no para alinearnos con la evolución que desgraciadamente está teniendo este debate, que son exposiciones ya simplificadas, con un carácter más de propaganda política, siempre respetable, que para entrar a fondo en un debate complejo, con elementos positivos y negativos. Merecería que hiciéramos una reflexión un poco más rigurosa de si el debate parlamentario es el esfuerzo por considerar que ninguno tiene toda la razón sino que la suma de las razones parciales puede terminar en una conclusión que sea el interés general del país.

A mí me parece que el primer debate que se abre, y sería bueno que el Gobierno fijara posición sobre ello, es que después del Consejo Europeo de Lisboa Europa entra en una fase donde se fija el objetivo del pleno empleo al final de esta década y se plantea la necesidad de hacer una economía más competitiva, más abierta, más dinámica. Posteriormente, el Consejo Europeo de Göteborg y otros fijaron muy claro que el modelo social europeo era de cohesión social, y que en contraposición al modelo americano de que la competitividad está basada en una desigualdad social importante, en unas rentas muy altas y otras muy pobres, y en un sistema social que no es el de las tradiciones del Estado de bienestar europeo, Europa apuesta por lograr ese nivel pero al mismo tiempo por la cohesión social.

Eso parecía estar claro hasta que el 11 de septiembre se produce un acontecimiento desgarrador a nivel internacional que está produciendo efectos, y el primer impacto que ha producido es el de impulsar, fortalecer, las actitudes más conservadoras en el mundo y en Europa. Hoy en Europa hay una ola de conservadurismo que a todos nos debe preocupar. El gran problema es que en el marco de esa ola de conservadurismo nos encontramos en este debate, justamente en el momento de la presidencia española en la Unión Europea, marcando una huelga general el día que empieza el Consejo Europeo con que culmina la presidencia española; por cierto convocatoria de una huelga general acto enormemente desafortunado en el momento de la culminación del Consejo Europeo, que nosotros consideramos un acto muy negativo para los intereses de España.

Dicho eso tenemos que ver el qué, el cómo y el cuándo de esa reforma. Es cierto que en el Consejo Europeo de Lisboa y otros se dice que hay que ir a la reforma de los mercados de la energía, de las telecomunicaciones, de los transportes, etcétera, y también ir hacia las reformas laborales, porque en un país como España no es lo mismo el mercado laboral y las reglas del mercado laboral en el momento que hay 3.000.000 de parados a cuando hay menos de 2.000.000 de parados. Esto ha cambiado, está cambiando y hay que hacer una reforma laboral, ¿pero cuál?

El gran tema es que se mezclan cosas positivas, razones positivas con elementos que en la realidad pueden tener efectos negativos. Por ejemplo, ¿a qué meter en la reforma el tema de los salarios de tramitación? ¿Es razonable en el papel? En el despacho lo es. ¿Produce un efecto simbólico, un efecto de impacto negativo a la opinión pública? También. ¿Por qué? Porque en este país el problema no es que haya una enorme estabilidad en el empleo, y haya que crear más flexibilidad

para el despido. Nos dicen desde el Gobierno que no, pero es que el efecto real es poco en el número de trabajadores y poco en las cuantías económicas. Pues si es poco ¿por qué meterse en eso en este decreto? ¿Qué necesidad había de meterse, cuando el mensaje que van a recibir los trabajadores, la opinión pública y los sindicatos es que se está facilitando? ¿Esto es una presión tradicional del sector empresarial? ¿Para qué? Si al mismo tiempo había que acometer otros temas, ¿para qué mezclar? Creo que el Gobierno debería sacar en el trámite de enmiendas ese tema de la actual reforma y encontrar fórmulas de consenso, porque no tiene ningún impacto real. En este país hay que mandar un mensaje y decir que hay que crear más productividad en las empresas, que eso depende de la organización y de la tecnología, y por tanto mayor cualificación y mayor estabilidad en el empleo. Es lo que va hacer hoy una sociedad más dinámica y competitiva en el marco mundial y no flexibilizar y facilitar el despido, que en este momento no es el problema más importante, ni es el problema de la sociedad española.

Segundo tema, el subsidio agrario. Es verdad que el PER, que está creado en un momento de gran paro, de gran crisis económica, de situaciones enormes de paro en Andalucía y Extremadura, es una cuestión que hay que reformar. El problema no es que los trabajadores eventuales andaluces, extremeños o de otros lugares del país no tengan que seguir teniendo un sistema de protección. El problema es que no podemos cultivar en esta década la cultura de la resignación y de la pasividad. Que aunque eso dé réditos electorales y aunque eso cree un cierto clientelismo, tenemos que decirles a los trabajadores que no hay que avanzar en la cultura de la resignación y de la pasividad y seguir ganando 55.000 pesetas al mes, sino que hay que reciclarse y entrar en el mercado de trabajo. Que no tienen que ser necesariamente sólo emigrantes los que hagan las tareas agrícolas en este país. Hacerlo como se plantea es como lo de la minería. ¿Es que Hunosa ya no es rentable? Evidentemente. El tema de la minería había que plantearlo con unas decisiones duras, había que ganar tiempo, había que lograr ese reciclaje para romper la cultura de la resignación e ir incorporando al nuevo mercado de trabajo que se genera en un momento de coyuntura económica que puede ser positivo, había que pactar el tiempo, no el qué, por tanto el cómo.

Es verdad que el Gobierno introduce elementos positivos y dice: los que están dentro continúan; pero hacía falta más diálogo social sobre ese tema para pactar algo parecido a lo que se ha pactado con la minería. Es un sistema de protección social; con la minería no se busca el carbón, ya no es rentable el carbón en España, significa que Asturias tiene una crisis social profunda y que si no se pactara la crisis de Asturias sería gravísima. El problema es que ha habido una crisis social profunda en Andalucía y Extremadura y hay que pactar cómo salir de ella, incorporando a estas comunidades que tienen un desarrollo económico importante, porque no estamos en un momento de crisis social; estamos en un momento de desarrollo económico importante de estas comunidades y ganando empleo. Por ejemplo, el turismo en Baleares o en Canarias tiene dificultades y en Andalucía no. En Andalucía han apostado por el turismo de calidad y por el turismo cultural junto al turismo de sol y playa, y Andalucía gana empleo. Hay que trasvasar población de la agricultura a servicios, y eso es complicado, pero hay que hacerlo a través de un proceso gradual que tenga los mínimos costes sociales.

En cuanto a la reforma del seguro de desempleo, que hay fraude en este país es evidente, y hay que intentar reducir ese fraude. El tema no sólo está en la idoneidad del puesto de trabajo que se ofrece, en la cobertura que se le da a ese puesto de trabajo y en los kilómetros de distancia. Hablemos realmente del mercado laboral que tenemos en este país, que nos engañamos todos, nos mentimos todos, unos por razones clientelares y otros por las razones que sean. El problema es que en el mercado laboral en este país, de los 2.000.000 de parados hay 500.000 ó 600.000 que trabajan, pero lo hacen en economía sumergida. El problema no es que cuando se le ofrece un puesto de trabajo a un señor lo rechace, es que está trabajando, y el subsidio que se le da es un complemento porque está trabajando en una actividad poco rentable y en situación precaria. Así hay 500.000 ó 600.000 en este país.

La respuesta que damos es desde la visión de arriba —eso que llamaba Unamuno la historia por arriba y la historia por abajo—, pero hay que ver la realidad. Ese subsidio es un complemento no sólo al trabajador sino al pequeño empresario que genera una actividad que no le es rentable dentro del coste de un salario en economía no sumergida y sí en economía con Seguridad Social. Ese es el problema. Entonces hay que pactar también un proceso de emerger, porque el 20 por ciento de la actividad económica española está en economía sumergida. ¿Cómo emergemos esa actividad para hacerla rentable económica y socialmente y para que el trabajador tenga estabilidad en el empleo y pueda pagar su Seguridad Social? A través de trabajos a tiempo parcial estables (este es el gran fracaso de la reforma laboral española porque no se ha pactado, porque los empresarios son hostiles a esa propuesta), y en segundo lugar reduciendo las cotizaciones a la Seguridad Social para hacer emerger lentamente a esos trabajadores, incorporarlos al mercado de trabajo de manera razonable y no que trabajen tres o cuatro días en el restaurante, tres o cuatro días en el pequeño negocio, en actividades de la construcción, en ir por ahí haciendo chapuzas, mientras tanto cobrando el seguro de desempleo, y entre el seguro de desempleo y las chapuzas vive; pero si le obligas a un trabajo con un salario mínimo ya no vive. Ese es el gran debate. ¿Que junto a eso hay un montón de gente que hace fraude, otro tipo de fraude? Efectivamente. ¿Que eso crea cultura de la

resignación? También. Estudiemos cómo logramos resolver los dos temas. En relación con el tema de los fijos discontinuos, igual. ¿Qué necesidad teníamos de generar ese problema en sectores como el de hostelería, entre otros? Y con el tema de la dificultad de la prejubilación, igual.

El único mensaje que queremos dar aquí nosotros es que ha hecho falta más diálogo y mejor. Aunque somos muy pequeñitos y no hemos podido decidir, hemos intentado hablar con unos y con otros y la sensación que tuvimos en un momento es que estaban escenificando lo que era ya la crónica de un fracaso anunciado. Ambos creían que no era posible ningún tipo de diálogo, entre otras cosas porque había intereses más allá de los laborales por los cuales no interesaba el acuerdo. La sensación que he tenido es que los sindicatos, que tienen en la actividad social de este país un momento de debilidad, necesitaban un acto de fuerza para intentar recuperar su debilidad; porque aunque ustedes no lo crean, convocar una huelga general es mucho más fácil de lo que parece, aunque no haya profundas raíces de crisis social. Ahí es donde se ha equivocado el PP, en creer que como no había razones profundas de crisis social no se podía convocar una huelga general porque fracasaría. Las huelgas generales son más fáciles de lo que parece y hay mecanismos para eso. Pero el PP, ante el desplante de los sindicatos ha hecho un acto de autoridad: se van a enterar, vamos a ganar, porque para eso hay un Gobierno; un acto de autoridad. La oposición, que normalmente no tiene alternativa y lo único que hace en general es descalificar, por lo menos con nuestro grupo parlamentario y con nuestro partido político, dice: nos viene muy bien. Ya nos ha anunciado el señor Sevilla que van a ganar las elecciones generales gracias a la huelga general, cosa que no ha producido ningún aplauso explosivo. No sé si se creen que gracias a las huelgas generales se ganan las elecciones generales.

Entonces, al final el debate ha quedado en que no hay diálogo social y este país ha avanzado con la estabilidad política y con el diálogo social; no sólo con la estabilidad política sino también con el diálogo social. Este país tiene que dar un mensaje de que hace falta cohesión social y de que no se van a lograr los objetivos de la Unión Europea de esta década sólo con crear un mercado de trabajo más competitivo y que en el fondo puede ser más agresivo porque al final miles de trabajadores —por ejemplo, los de mayor edad, más difíciles de reciclar— lo que reciben no es un seguro de desempleo, es un subsidio familiar complementario; lo que reciben es un salario social que está metido en el seguro de desempleo porque no se ha desarrollado de otra forma. La orientación de la reforma puede ser positiva, pero tiene que ser pactada y graduada, porque lo importante no sólo es el qué y el cómo sino el cuándo. No hay peor momento que este para hacer esta reforma cuando tenemos la presidencia española de la Unión Europea, las reuniones, etcétera. Las necesidades sindicales invitaban a que tuviéramos un acto como el del 20 de junio.

Nuestra abstención es crítica pero activa. Creemos en la necesidad de recuperar el diálogo social. Invitamos al Partido Popular a que pacte con nosotros —no sé si el PSOE estará dispuesto a eso, me parece que no— y con los sindicatos una reforma laboral sensata. Queremos que el trámite de la convalidación del decreto no se quede solamente ahí sino que se tramite como proyecto de ley. En el trámite de enmiendas, si hay voluntad de cohesión social, nosotros estamos dispuestos a votar a favor; pero ya hemos dicho a los sindicatos, como decimos hoy al Gobierno, que estamos dispuestos a acercar posiciones, y sólo acercaremos posiciones —termino, señora presidenta, señorías— si ya sabemos desde ahora que este partido no se puede ganar, que aunque se pudiera ganar hay que llegar al empate. El empate son dos puntos, uno del Gobierno y otro de los sindicatos; pero si alguien apuesta por ganarlo vamos a contemplar la derrota del Gobierno y de los sindicatos. Los sindicatos no van a ganar aunque tenga éxito la huelga general, van a perder y se lo hemos dicho; pero el Gobierno también si lo que se crea es una dinámica de arrogancia. Lo que hace falta es diálogo y diálogo sincero, hablando de verdad y no buscando simplificaciones burdas, porque contemplamos esto hoy como un acto puramente propagandístico: estos son unos reaccionarios, los otros son la alternativa social, etcétera, historias de ese tipo. Hay una mezcla de verdades y de errores, de cosas razonables y de cosas no razonables. Separémoslas buscando el interés general y el interés social y entremos de verdad a discutirlas y pactarlas. Si lo logramos, al final ganará España y ganaremos todos porque se creará una economía competitiva, dinámica, pero con un alto componente social, que es el modelo que defiende la Constitución Española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente y en el tiempo de que disponemos, para establecer la posición contraria del Bloque Nacionalista Galego a la convalidación del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de reforma del sistema de protección por desempleo.

El Gobierno del Partido Popular trata de poner en marcha un nuevo catálogo de medidas que van contra los derechos de los trabajadores, en consonancia con su ideología ultraliberal; y digo nuevas medidas contra los derechos de los trabajadores y trabajadoras porque el Partido Popular desde su llegada al Gobierno fue intro-

duciendo sucesivas reformas tendentes a configurar un modelo laboral desregularizado, cada vez con más recortes de los derechos de los trabajadores y más beneficioso para las grandes empresas; tendencia que se agudizó con la consecución de la mayoría absoluta, donde ya no ve siquiera necesario alcanzar un acuerdo con las organizaciones sindicales porque ya se ve el Gobierno con fuerza suficiente para imponer su mayoría al conjunto de la sociedad. Por cierto, cuando el Gobierno del señor Aznar acusa a los sindicatos y a todo el que se muestre no favorable a sus deseos de toda clase de intenciones políticas, conviene decir, por lo menos en mi opinión, que es evidente que son precisamente el señor Aznar y el Partido Popular los que sí tienen una clara intención política cuando buscan el enfrentamiento directo con los sindicatos, provocando su inevitable reacción, colocándoles ante la imposibilidad de negociar lo innegociable y llevándoles a una situación en la que no tienen más remedio que caminar hacia la huelga general, esperando derrotarles imitando a la señora Tathcher, y así quitarse de encima de una vez por todas el fastidioso engorro sindical que, en fin, ya saben ustedes que siempre limita las intenciones del Gobierno de caminar rápidamente y sin obstáculos hacia la configuración de ese marco laboral desregularizado y sin los derechos que los trabajadores persiguen; por tanto quien tiene intenciones claramente políticas y una estrategia definida es el Gobierno, es el Partido Popular que, como digo, trata de derrotar definitivamente al movimiento sindical, derrotar a los trabajadores y por eso le sale de lo más íntimo de su ser al señor Aznar esa frase que pronunció tan poco acorde con un presidente de Gobierno de que este partido lo vamos a ganar. La actuación del Partido Popular me suena cada vez más a aquello de que hay que acabar con los nacionalistas y con los rojos. Por eso nos encontramos en esta situación, el Partido Popular quiere el poder absoluto y en eso estamos.

El Bloque Nacionalista Galego se ha venido oponiendo sistemáticamente a las sucesivas reformas laborales porque las considerábamos negativas para el conjunto de los trabajadores y porque sabíamos que formaban parte de una estrategia más amplia del Partido Popular, como ahora se percibe con claridad. Además, porque estas reformas aparte de perjudicar a los trabajadores en general sólo benefician a una pequeña parte del empresariado, ya que ni siquiera la mayoría del empresariado encontrará solución a sus problemas por la vía de reducción de las prestaciones sociales, el recorte de los derechos laborales o de los costes laborales en general. En este caso, plantear como un estímulo a la búsqueda de empleo el recorte de prestaciones cuando la tasa de cobertura por desempleo es tan reducida es una burla, porque en estos momentos, por poner el ejemplo de Galicia, la tasa de cobertura por desempleo sólo alcanza al 48,5 por ciento de los parados y paradas en un contexto por cierto de altos niveles de paro y temporalidad. La eliminación de los salarios de tramitación sólo busca abaratar y por tanto facilitar aún más el despido de los trabajadores y trabajadoras. Modificar el concepto de empleo adecuado para obligar en la práctica a los trabajadores a aceptar cualquier empleo, aunque no se ajuste a sus posibilidades de desarrollarlo, supone una desconsideración de la propia dignidad personal de la gente. Obligar a desplazamientos largos para trabajar de hasta 30 kilómetros, con un coste —y ya se verá en la práctica— que va a disminuir los ingresos de los trabajadores, es poner condiciones que probablemente nadie de los que va a votar aquí a favor de este Real Decreto-ley estaría dispuesto a aceptar por las buenas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego concluya, por favor.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Acabo, señora presidenta.

No parecen tampoco mejoras la reducción de las posibilidades; es decir reducir las posibilidades de percibir el subsidio de desempleo a los emigrantes retornados, a los fijos discontinuos u obligar a compatibilizar percepciones por desempleo y cualquier trabajo a los mayores de 52 años. Esto se hace además —y acabo, señora presidenta— en un contexto donde hay superavit del INEM. Estamos ante un real decreto que no tiene justificación alguna, que profundiza en la insolidaridad social, que es injusto con los sectores más débiles de la sociedad, que rompe el diálogo social y que no es más que otro paso en la configuración de un modelo más desequilibrado socialmente, que nos retrotrae por cierto a épocas pasadas y antiguas. Estamos ante un decretazo que busca la coronación del señor Aznar como líder en el marco de esa ola reaccionaria que recorre Europa y ante la cual no nos debemos callar, nosotros no lo vamos hacer, y por tanto vamos a votar en contra de la convalidación de este decreto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, dice usted que los objetivos son evitar disfunciones y facilitar la inserción. Yo no tengo más remedio que referirme al caso del campo en Andalucía. Empezaré por estar de acuerdo en los objetivos: si hay que evitar disfunciones que se eviten, porque disfunciones hay; y si hay que facilitar inserción que se facilite, porque hay dificultades. El caso de Andalucía es muy singular y no puede resolverse con homogeneizaciones. Es verdad que en estos últimos cinco años, fruto también del crecimiento económico y de la estabilidad, en Andalucía se han creado 650.000 nuevos empleos, y es verdad que hay 250.000 parados

menos; pero también es verdad que a pesar de esta mejoría hay bolsas, hay lugares, hay sitios donde no hemos logrado mejorar. Se ha pasado del 33 al 22 por ciento de paro, casi doce puntos, pero a pesar de esta mejora, señor ministro, en el año 1980 teníamos el 20 por ciento de paro de España, en el año 1990 el 25 por ciento y en el año 2000 somos el 30 por ciento. Es decir que concretamente el campo andaluz tiene unas singularidades de oferta y demanda, de eventualidad, tiene un paro triple al de la media de España, el 80 por ciento es eventual y el 20 por ciento es fijo, y las medicinas que se han aplicado son singulares. Desde esa primera medida de los años setenta del empleo comunitario ha habido tres reformas, en 1984, 1995 y 1997, luego puede venir la cuarta reforma. ¿Por qué no? Hay tres cuestiones que inciden aquí, por un lado el antiguo PER, hoy llamado AEPSA, de dotación de medios a los ayuntamientos para generar infraestructuras, por otro el seguro de desempleo, y por otro lado lo que es una renta mínima, un seguro social. Seguramente sería bueno separar estos tres campos y no sumar los objetivos de una renta mínima que exigen limitaciones salariales, con los derechos de desempleo que no tienen por qué tener limitaciones salariales, con los objetivos del antiguo Plan de Empleo Rural o AEPSA, que a lo mejor no debe ser ya la dotación para infraestructuras sino objetivos más innovadores o más formativos. Reformas caben, pero usted nos trae una reforma a la fuerza, y además una reforma que la gente no quiere. La gente es complicada; no se deja mejorar. Es una reforma que se basa en café para todos, en homogeneización sucesiva donde además se hace a la baja porque al alza a lo mejor se dejan homogeneizar pero a la baja no; donde el campo requiere cuatro días por uno de desempleo, mientras el régimen general requiere tres; donde usted extingue el sistema de singularidad y por tanto desfavorece a sectores de difícil inclusión laboral como mujeres de determinada edad, como gente sin formar, como muchas personas que no pueden. Señor ministro creo que es mala receta la de café para todos en una España, en una tierra y en unos sectores que no son iguales y que no soportan esas condiciones de homogeneización.

Me parece señor ministro, y se lo digo gráficamente, que usted confunde los parados andaluces, con los quietos andaluces, y parado no es lo mismo que quieto. Usted pretende que los quietos se muevan. Se van a mover, va a haber movilizaciones y posiblemente usted interpreta la parte con él todo y como hay disfunciones, y hay disfunciones en la parte, y hay fraude, hay fraudes en parte, usted lo arregla de un plumazo extinguiendo el sistema sin acuerdos con organizaciones agrarias con sindicatos y con empresarios sino porque sí. Creo, señor ministro, que no es posible, Andalucía no está dispuesta a dejarse homogeneizar de esa manera cuando no es homogénea; cuando el campo andaluz requiere otras cosas, cuando el trabajador andaluz es posible que quiera zapatos nuevos, pero los quiere de su número y para andar por el campo, no de la media del número del país. Aquí siempre andamos con las medias. No sirve el sistema general para el sistema agrario. ¿Cómo se les va a dar salida a esos colectivos difíciles? ¿Por qué no se desagrega eso que llamamos salario social de los derechos de desempleo o de nueva filosofía de la AEPSA? ¿Por qué no se negocia una reforma que seguramente todos estamos de acuerdo en que hay que cambiar? ¿Por qué se trata de imponer este criterio homogeneizador que chirría?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NUÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

De ninguna manera podemos aceptar por decreto esta mejora impuesta que nos parece un claro empeoramiento.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero expresar nuestro voto negativo a esta reforma laboral y también decir públicamente que vamos a dar nuestro apoyo decidido a la convocatoria de huelga general de los sindicatos, que estamos convencidos que va a ser un éxito y que va a significar un punto de inflexión en la situación política española.

Señor ministro, yo tenía un discurso, un esquema, pero después de oírle lo he cambiado. Su discurso, que es el discurso del Gobierno, me ha producido una profunda indignación. Me indignan sus discursos. ¿Por qué me indignan? Porque desde todo el respeto personal que usted sabe que yo le tengo por su talante, el discurso del Gobierno y su discurso hoy aquí es un discurso políticamente cínico, y voy a explicar por qué es políticamente cínico. Usted ha dedicado una buena parte de su discurso a defender la bondad de la reforma. Señor Aparicio, ¿se han vuelto locos los sindicatos? ¿Son estúpidos? ¿Los millones de trabajadores y trabajadoras que van a hacer huelga general van a ir contra sus intereses? Decir que esta es una reforma buena para los trabajadores es cinismo político.

Usted ha mencionado una segunda cuestión, que no hay alternativas. ¿Cómo puede decir esto, señor ministro? Ya sé que no está usted afiliado a ningún sindicato, pero tiene la obligación de saber la cantidad de documentos que los sindicatos han propuesto con alternativas. Hay una muy sencilla: el 40 por ciento de los desocupados no tiene ningún subsidio de desempleo y hay

superávit en el INEM. ¿No le parece razonable avanzar en una alternativa de estas características?

La tercera cuestión que me indigna, que es cínica y que forma parte de la estrategia general del Partido Popular es que se criminalice o satanice a aquellos que discrepan. Hoy, bajo el discurso del Partido Popular subyace sutilmente la idea de que las víctimas son los culpables o, dicho de otra manera, que los parados son gandules. Desde aquí quiero decir que cuando hay trabajo todo el mundo trabaja, porque la gente quiere ganar dinero, ser feliz, irse de vacaciones y poder disfrutar de la vida. Por tanto, el pretexto de que hay que hacer una reforma porque hay fraude entre los parados es cínico, cuando además no he oído a este Gobierno una sola crítica sobre las operaciones fraudulentas que se han producido hace poco por importantes entidades financieras.

Estas tres cuestiones de cinismo ocultan la más importante, que debajo de todo esto lo que estamos debatiendo y lo que se va a dirimir el próximo 20 de junio es qué modelo de sociedad y qué modelo de Estado de bienestar queremos. El señor Aznar y el señor Berlusconi son hoy los líderes que propugnan que Europa cambie su modelo social hacia el modelo social de Estados Unidos: disminución de derechos, traducción de derechos subjetivos en concesiones administrativas y desregulación fiscal. Este es el gran objetivo del Gobierno, dar un giro en la política social del Estado español e intentar aparecer en la Unión Europea protagonizando un modelo social que no es el europeo, porque el español está aún lejos del europeo. Señor Aparicio, no van a ganar esta batalla; no la van a ganar. En la sociedad española está muy claro que lo que nos jugamos el día 20 de junio no es sólo el contenido de la reforma laboral, con todo lo importante que es, sino la necesidad de que los sindicatos sean instrumentos reconocidos —como los reconoce la Constitución— para negociar la reforma laboral y sobre todo que el reto del Estado español no es mirar a Estados Unidos sino converger con los países más avanzados de la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, intervengo en este debate en nombre de Eusko Alkartasuna para manifestar nuestro rechazo a este real decreto-ley de reforma del sistema de protección de desempleo, por razones distintas, variadas y múltiples, tanto de contenido como de procedimiento. Voy a comenzar por las razones de contenido. En primer lugar, entendemos que el concepto de empleo adecuado está sujeto a una discrecionalidad y, al final, se produce un cambio en la situación jurídica de la protección al desempleo pasando de ser un derecho a ser una prestación discrecional, porque los objetivos reales de la reforma son economicistas y plantean un ahorro de prestaciones al reducir el número de desempleados que recibirán una prestación, por ejemplo, con el contrato de inserción en el que ustedes olvidan la perspectiva de inserción sociolaboral de las personas sin experiencia laboral, de las personas en riesgo de exclusión o de las que ya están excluidas y, además, por la cantidad de prestaciones al desempleo que se van a ver interrumpidas en el futuro por no aceptar ofertas adecuadas. Ustedes imponen un ahorro en los despidos de las empresas por la disminución de los salarios de trámite y maquillan las cifras de desempleo a costa de reducir el número de parados que se registran. Señor ministro, las estadísticas se podrán modificar, pero no las realidades del mercado de trabajo. Las estadísticas las pueden manipular, pero las personas sin empleo, digan lo que digan las estadísticas, continuarán siendo personas desempleadas y al final en riesgo de exclusión. En cuanto a la lucha contra el fraude, se produce una asimetría entre el tratamiento que se da a los que menos posibilidades tienen de defraudar —los parados— y los habituales grandes defraudadores. Una bofetada más siempre a la parte más débil de la sociedad.

Mucho más podría decirse en relación con los trabajadores fijos discontinuos o con otras cuestiones de contenido, pero en este breve turno tenemos que manifestar también discrepancias de procedimiento y forma. Han roto el diálogo social e institucional sin haber existido siquiera un comienzo serio de las negociaciones. No han tenido sensibilidad social al plantear esta reforma, que desde luego se traduce en recortes y expropiación de derechos a las personas desempleadas. Se produce un planteamiento unilateral de la reforma en un escenario de trágala y prepotencia. A pesar de la ausencia de consenso, el Gobierno, a través de la aprobación de la reforma vía decreto, anuncia que va a continuar con sus planes, por supuesto, marginando a las comunidades autónomas con competencias en esta materia. Descalifican a todos los que critican esta reforma y el señor Aznar confunde la crítica a su nefasta política con la crítica al Estado. Por cierto, esto es fruto de una concepción en el mejor de los casos poco democrática del poder.

Desde Euskadi nuestra posición también es de rechazo rotundo porque esta reforma —una más— continúa ignorando a la Comunidad Autónoma del País Vasco, a Euskadi, en sus competencias reflejadas claramente en el Estatuto de Autonomía de Gernika, porque no permite la existencia de un marco vasco de relaciones laborales para que las instituciones de Euskadi tengan los instrumentos competenciales necesarios para desarrollar políticas de empleo integrales tanto activas como pasivas…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Acabo, señora presidenta.

Así como la transferencia de todas las competencias que le son debidas y que son un derecho que tienen. Señorías, en esta materia tan sensible, una vez más, como en otras ocasiones, las palabras diálogo, consenso y negociación han sido desterradas del vocabulario y por supuesto de la práctica de este Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por último, por parte del Grupo Mixto, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, la intervención de Chunta Aragonesista en este debate es para solicitar la derogación de este real decreto. La propuesta del Gobierno español para reformar el modelo de prestaciones para el desempleo ha supuesto la ruptura del diálogo social y el anuncio por parte de los sindicatos de una convocatoria de huelga general para el día 20 de junio, que sería la primera en ocho años. La reforma propuesta por el PP modifica la definición de oferta adecuada de empleo como filtro para negar la prestación más fácilmente, incluye la indemnización por despido como renta del trabajador, con lo que se calcula el límite para negar el subsidio, excluye del sistema de protección los contratos de inserción, reforma el subsidio para los trabajadores eventuales agrarios, que hoy por hoy necesitan ese apoyo para seguir sobreviviendo en sus pueblos en esa España interior que agoniza, así como también para los trabajadores del sector de servicios, y finalmente facilita el despido al eliminar los salarios de tramitación, que son un derecho del trabajador despedido.

Semejantes recortes en la protección de los desempleados resultan inadmisibles dado el bajo nivel de protección actual. España, con la tasa de paro más alta de la Unión Europea, es paradójicamente de los Estados que menos gasta en prestaciones por desempleo. Sólo la mitad de los parados españoles cobra prestaciones por desempleo, destacando negativamente los colectivos más desfavorecidos. Sólo el 39 por ciento de las mujeres paradas registradas reciben prestación, los jóvenes de 16 a 25 años aún menos y cada vez se atiende de menos a los mayores de 40 años. El Gobierno, para justificar nuevos recortes en la protección social utiliza como excusa el fraude generalizado entre los parados, cuando en realidad, según datos del INEM del año pasado, sólo el 1,5 por ciento de los perceptores de prestaciones rechazaron ofertas de empleo adecuadas. La reducción del gasto público que se pretende en este caso resulta contradictoria con los excedentes que presentan las cotizaciones por desempleo, superiores a los 3.000 millones de euros, que no se quieren destinar a mejorar la cobertura de protección a los empleados sino que se desvían hacia los empresarios a través de bonificaciones y de la reducción de sus cuotas. Se trata también de una invasión en las competencias autonómicas. El decretazo retira la potestad sancionadora relativa a la protección del desempleo a las comunidades autónomas que ya habían recibido las políticas activas del INEM, y obviamente negará esa competencia a las comunidades autónomas que estamos todavía pendientes de recibirlas. Ustedes, como siempre, pretenden legislar contra todo y contra todos imponiendo su mayoría frente a lo razonable, como hicieron con la Ley de extranjería, con el Plan Hidrológico Nacional, con la Ley de universidades y con la Ley de partidos, y lo hacen por una única razón, puro electoralismo, por mucho que se llenen la boca con la palabra España.

Por todos estos motivos, Chunta Aragonesista y yo, como su representante, votaremos en contra de la convalidación de este decreto y participaremos activamente en la huelga del día 20.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, a la hora de fijar la posición del Grupo Popular en la convalidación de este Real Decreto-ley 5/2002, he de empezar recordando que la convocatoria de huelga fue anterior al real decreto-ley. Se ha apelado con reiteración a un elemento que es importante y que ha constituido una especie de denominador común de todas las intervenciones: la falta o no de diálogo social. Nosotros creemos que ha habido diálogo social. A la vista de las posiciones que estamos debatiendo hoy, tal vez no ha sido suficiente, pero he de decir desde el principio de mi intervención que la voluntad del Gobierno y del Grupo Popular es que siga habiendo y se siga profundizando en el diálogo social, al cual estamos total y plenamente abiertos. Además he de decir que el real decreto-ley que ahora vamos a convalidar ha sido sensible al diálogo social, ha recogido las propuestas de CEPES, la confederación española de la economía social, de la FEMP y de comunidades autónomas, de tal suerte que ha habido mejoras de importancia en relación con las medidas que el Gobierno tenía previstas en esta materia el 17 de abril: la capitalización del desempleo para el acceso a las cooperativas y sociedades laborales, el mantenimiento de la prestación por desempleo en los contratos de inserción y la modificación del concepto de empleo

adecuado, reduciendo los límites de desplazamiento al trabajo, tanto los temporales, de tres a dos horas, como los de distancia geográfica, de 50 a 30 kilómetros. Por tanto, este Gobierno ya ha recogido en este real decreto-ley una parte de las propuestas que la sociedad le formulaba. Este Gobierno y este partido, que quieren que se tramite como proyecto de ley el real decreto, están en la voluntad de escuchar propuestas concretas que contribuyan a mejorar y perfeccionar el texto, eso sí, desde la filosofía que el texto pretende y a la cual me voy a referir un poco más adelante.

Tanto el martes como hoy, aunque tal vez en menor medida, se ha hablado de otro tema que subyace y que resulta objeto de litigio: ¿Qué consecuencias financieras tiene el real decreto? ¿Por qué y cómo se plantea una reforma de modernización del sistema de desempleo en España cuando hay una situación de superávit? Tengo la obligación de exponer aquí las razones que animan a que se haya planteado este real decreto y que animan la convalidación que el Grupo Popular sin duda le va a otorgar hoy. En primer lugar, quiero reiterar que no hay ninguna situación de recorte de gasto, no hay una reducción presupuestaria sino una reordenación del gasto. Es obvio que hay medidas introducidas por el real decreto que van a contribuir a la reducción del gasto, pero también es cierto que hay otra serie de medidas que van a contribuir al aumento del gasto porque significan extensión del desempleo. Citaré los contratos a mujeres madres, que tienen su importancia, el desempleo a los eventuales del campo, el incremento de medios materiales y humanos con que hay que dotar al INEM, la renta activa de inserción y su apertura a determinados colectivos de mayores de 45 años y la mayor duración de las prestaciones del pago de desempleo que se va a deducir de la sustitución que tenga que hacer el INEM de los períodos que ahora no van a computar como salarios de tramitación. Obviamente el INEM va a tener que contribuir con un mayor número de meses de lo que ahora viene haciendo; y recuerdo que en el año 2001 el promedio daba una cifra de siete meses y medio.

Se ha hablado también en alguna ocasión, hoy muy tangencialmente, de la memoria económica del real decreto-ley y de su carencia. Pues bien, quiero recordar que ni el artículo 86 de la Constitución ni la Ley 50/1997, de 27 noviembre, lo exigen. No lo exigen, no plantean requerimiento alguno de que haya antecedentes a la hora de traer un real decreto-ley como el que hoy se aporta a la Cámara. Más aún, cuando se han tratado estas cuestiones en otros reales decretos-leyes tampoco se ha hecho, porque legalmente no es requisito preciso que así se haga. Citaré el Real Decreto-ley 1/1992, de 3 de abril, precisamente sobre desempleo, que sí fue un recorte de prestaciones por desempleo, el Real Decreto-ley 18/1983 sobre la ocupación y el Real Decreto-ley 7/1989 sobre materia presupuestaria, por señalar algunos.

Se dice que hay superávit. Efectivamente hay superávit por una razón fundamental, y es que en este país hay un menor número de desempleados porque hay un mayor número de trabajadores, un mayor número de ocupados, y por tanto afortunadamente hay menor necesidad de que haya gentes en situación de desempleo y de precisar la prestación por desempleo. La ecuación es más trabajo menos desempleo. Ojalá llegara el día en que no tuviéramos que destinar peseta alguna a prestaciones por desempleo; estaríamos en la plena ocupación, estaríamos en el pleno empleo, estaríamos en una sociedad en la cual no habría desempleados. Por eso a mí me sorprende cuando algunos dicen: es que ustedes no están invirtiendo dinero en el sistema de desempleo. Ojalá no haya que invertirlo nunca; ojalá siempre haya superávit; ojalá podamos bajar la contingencia de cotización por desempleo porque no es preciso este tipo de cobertura financiera porque no hay desempleados. Otros tuvieron que subir los presupuestos hasta dos billones de pesetas, hace diez años, para cubrir las necesidades reducidas de los desempleados; otros. Nosotros preferimos seguir en la senda de creación de empleo y reducción del paro. Esto en cuanto a políticas pasivas.

En cuanto a políticas activas —lo ha expuesto en su intervención inicial el señor ministro— he de recordar que en el año 1995 se destinaban a este fin 282.000 millones, lo que equivale a 124.293 pesetas por desempleado. En el año 2002 la cuantía presupuestaria global de las políticas activas asciende a 835.000 millones, lo cual significa, en términos per cápita, 505.793 pesetas por desempleado. Por tanto, insisto, el real decreto pretende una reordenación del gasto y una modernización del sistema, pero no implica ni supone en modo alguno merma de los flujos financieros de que se nutre el sistema de protección por desempleo y el INEM.

¿Cuál es la filosofía que vamos a apoyar ahora? Cabría pensar, y tal vez sería lo más sencillo, que un desempleado tan sólo tiene la necesidad de una sustitución de salarios perdidos. Cabría pensar en estos términos, sin duda sería lo más cómodo. Evidentemente un desempleado, un inactivo precisa que haya unas compensaciones a su carencia de rentas; indudablemente, y además para eso ha cotizado. Pero nosotros tenemos una aspiración que va más allá. Tenemos una ambición en el real decreto y es que el desempleado pronto pueda dejar de serlo y pueda tener una profesión y un empleo digno con el cual llevar una vida adecuada socialmente hablando. Para eso hay que incrementar los sistemas de información, hay que mejorar la orientación, hay que apoyar la formación y la recualificación profesional, hay que favorecer la búsqueda de empleo, hay que dotar de prácticas y experiencias laborales tuteladas o subvencionadas y hay que formular hoy todavía más ayudas a la contratación y al autoempleo. Este es un objetivo sustancial que subyace en la filosofía del real decreto, que es dotar de este plus de ocupabilidad a las personas, este plus de accesibilidad, este plus de procurar conectar la demanda y la oferta en el mercado laboral, este plus de concebir al parado no sólo como un sujeto titular de derechos económicos, que por supuesto, sino también como una persona a la cual tenemos que intentar proporcionar cuanto antes un empleo digno y adecuado y que recupere en su integridad todas las posibilidades de autonomía propia en su vida.

Se ha hablado, como no podía ser de otro modo, de los aspectos negativos que para los grupos de la oposición significa el real decreto. Evidentemente yo expondré —y comprenderán muy bien que así lo haga— lo que me parecen los aspectos más positivos y novedosos que se incorporan en estas medidas. En primer lugar, el real decreto afecta a más de 200.000 trabajadores eventuales del campo en toda España, con lo cual se lleva adelante el acuerdo que hubo al respecto en el año 1997. Afecta a más de 150.000 personas mayores de 52 años, estableciéndose la compatibilidad voluntaria entre la percepción del subsidio y el cobro del salario restante a costa del empresario. Afecta o puede afectar a más de 630.000 mujeres madres entre 25 y 40 años, de las cuales 100.000 son trabajadoras y a las que, como dije antes, se les dota de determinadas medidas que favorecen su empleabilidad. Se favorece también a grupos con especiales dificultades en el empleo, y en el RAI se contempla a las víctimas de violencia doméstica y de fracaso escolar como beneficiarias del mismo en un adelantamiento de la edad respecto a la que hasta ahora existía. Se modifica el empleo adecuado y se suavizan las sanciones que hasta el 24 de mayo se encontraban en vigor en nuestro ordenamiento jurídico: el artículo 213 ya reiterado del texto refundido de la Ley de Seguridad Social 1/1994, donde el rechazo de un trabajador a una sola oferta de empleo o a un plan de formación suponía la extinción del contrato y que ahora se gradúa en tres posibles sanciones: el rechazo a una oferta adecuada de tres meses, el segundo seis y el tercero la extinción. Pero es que además se dota de tutela jurídica al definir con mayor claridad y seguridad lo que se concibe legalmente como empleo adecuado. En esto, como en todo, el Gobierno, que ha mejorado y modificado en su real decreto las previsiones iniciales, si algo tiene que atender, está dispuesto a considerarlo y a debatirlo en el trámite como proyecto de ley. Les diré una cosa porque a veces conviene recordarlo. Dentro del campo de la economía social —el otro día me lo decía un miembro de este mundo—, una corporación de cooperativas tan importante como Mondragón Corporación tiene en sus estatutos en la consideración de empleo adecuado un desplazamiento territorial de hasta 50 kilómetros, y el Gobierno está hablando aquí de 30 kilómetros como límite máximo.

De los salarios de tramitación haré una breve mención, pues han sido también objeto de mucho debate. Si un asalariado percibe desde el primer día el desempleo, cuando es despedido tiene dos cosas positivas y que afectan al empleo: una, no se ve en la precisión de tener que recurrir a terceros para que mientras dura el procedimiento judicial pueda vivir, pueda comer, pueda pagar la hipoteca; y dos, una persona que tiene el desempleo desde el primer día muchas veces va a verse liberado de tener que actuar judicialmente y va a poder ocuparse desde el primer momento en la búsqueda de un trabajo y no estar pensando en un proceso judicial.

Quiero agradecer la posición de Coalición Canaria y de Convergència i Unió. Comparto muchos de los postulados que en la tribuna ha expuesto hoy el señor Mauricio. Aparte de las razones de fondo, formalmente, cuando un grupo parlamentario tiene una mayoría absoluta y nos acercamos a períodos electorales no siempre es fácil apoyarle, y menos aún cuando hay una huelga general, y porque además aritméticamente en este momento tampoco se precisa el voto. A mí me han gustado las razones de fondo que se han expuesto y estamos dispuestos a entrar en ese debate y a considerarlo. Me parece que se han aportado cosas positivas en estas dos intervenciones. No quiero ocultar tampoco aquí que del apoyo de estos grupos y del Grupo Popular a la política del Gobierno se puede hacer un balance de seis años que se traduce en datos más que positivos. Me permitirán que diga que en Cataluña, según datos EPA, del primer trimestre de 1996 al primer trimestre del 2002 hay 506.000 ocupados más; el paro registrado ha bajado en 109.077 personas y los cotizantes afiliados a la Seguridad Social se han incrementado en 670.120. En Canarias, aparte de los 20.000 trabajadores obtenidos con el PIEC en el año 1997-2001, con una financiación por parte del Estado de más de 20.000 millones, la EPA se traduce en más de 231.084 ocupados, lo que significa casi un 50 por ciento de la población precedente, cifra realmente importante; en términos de paro registrado hay una reducción de desempleados de 24.252 y en términos de afiliación a la Seguridad Social hay más de 186.000 en Canarias. Tengo el convencimiento de que en el tracto del debate abierto a los grupos sobre las iniciativas sociales, en el debate que en las Cámaras, Congreso de los Diputados y Senado, se producirá al tramitarse este real decreto como proyecto de ley, vamos a tener la oportunidad de intercambiar puntos de vista, de ver posiciones, de estudiar propuestas y de intentar contribuir a que sigamos mejorando con ese objetivo marcado en el Gobierno desde el primer momento, ese objetivo posible de la cumbre de Lisboa y de la cumbre de Barcelona del pleno empleo para toda España. Me parece que este es un camino importante que debemos y podemos proseguir y que dará frutos a toda nuestra sociedad.

Ante las alegaciones por unos de crisis y las afirmaciones por otros de crispación, en este período en España hay 3.439.560 ocupados más, se han reducido en 817.000 los desempleados y tenemos 3.812.000 cotizantes más a la Seguridad Social. Son datos que demuestran y avalan una política del Gobierno, apoyada hasta ahora por los grupos a los que me he referido,

clara, contundente y positiva para toda la sociedad española. Ante eso se nos dice que hay crisis. Pues hemos subido el 2 por ciento en el primer trimestre, esperamos subir más y se está creando empleo. ¿Quieren que recuerde lo que está ocurriendo en Alemania? En el mes de mayo 60.000 parados, 225.000 empleos destruidos en el último año y casi el 10 por ciento de desempleo en lo que ha sido la locomotora alemana. Nosotros ya estamos en la tendencia bajante y si seguimos así lo vamos a superar. ¿Qué quieren que les diga, qué donde los gobiernos socialistas actúan ocurre eso? Lo que les digo es que creo que este Gobierno ha introducido mecanismos de políticas activas, de políticas de creación de empleo y de riqueza.

Hace unos años se decía en voz alta y repetidamente que el Gobierno del Partido Popular iba a implicar necesariamente una pérdida de los que menos tenían, de los pensionistas; que el Gobierno Popular iba a suponer la reducción de las pensiones y que los jubilados tenían que temblar, tenían que estar preocupados pues les íbamos a cercenar derechos. El tiempo y los datos objetivos avalan no sólo que esto no ha sido así, sino que ha sido al contrario. Hemos garantizado por ley la subida de las pensiones, según el IPC, se han incrementado las pensiones mínimas, se han mejorado las pensiones de viudedad y orfandad, se sigue trabajando en las pensiones para que tengan cada día una mejor cobertura nuestros conciudadanos y se ha garantizado la viabilidad de un sistema que tenía quiebra y ahora tiene superávit. Estoy convencido de que en este partido, por encima del empate, deberíamos trabajar todos en el mismo equipo para conseguir una victoria que suponga el pleno empleo. El Partido Popular, en contra de lo que se diga, va a favorecer a los desempleados, sobre todo que los desempleados dejen de serlo, sean trabajadores y puedan tener una vida digna y autónoma.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señorías, he escuchado con la máxima atención las intervenciones de los distintos grupos. Sin ánimo de ser muy reduccionista, ha habido quien ha entendido, y afortunadamente también lo expresó el martes, una gran mayoría de la Cámara, que este proyecto es un texto sobre el que se puede trabajar. Ha habido grupos que también, como no podía ser de otra manera, y agradezco la intervención del representante del Grupo Popular, le han dado ya ese primer respaldo claro y nítido. Otros grupos supeditan su posición final a lo que pueda ser la evolución de los textos, pero también debo agradecerles que entiendan, y ya lo expresaron el pasado martes, que es en cualquier caso un texto útil, un texto necesario sobre el que se puede trabajar. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** Intentaré referirme con brevedad a las intervenciones. En algunos casos, como la cuestión ha tenido un tono bastante común, podré hacerlo también de manera agrupada, aunque debe entenderse como primera cuestión que el problema que ha tenido ante sí el Gobierno es bastante sencillo de definir: cuando no es posible hacer avanzar en el diálogo social pese a haber realizado más de cuatro convocatorias, pese a haber puesto sobre la mesa un guión que permitía y permite en opinión de la mayoría de la Cámara avanzar, hay que buscar el camino parlamentario. Hay quien ha pretendido buscar confrontaciones o buscar en este caso la oposición. Siempre he dicho y mantengo que no son vías alternativas ni antagónicas el diálogo social y el diálogo político, pero me parece bastante obvio que cuando el diálogo social se hace inviable —insisto— pese a cuatro invitaciones, pese a la existencia de una estructura de método y alcance de la propia reforma, si uno tiene convicciones, si uno tiene también compromisos ante la propia ciudadanía y si uno tiene compromisos ante esta misma Cámara de lograr mejoras para la sociedad, hay que buscar necesariamente la vía democrática natural, que no es otra que la vía parlamentaria. Entendiendo que eso lo piensa también una mayoría de la Cámara, sin culpabilizar porque no es el momento de culpabilizar a nadie, pero reconociendo que el Gobierno sigue sentado a la mesa y no solamente sigue sentado a la mesa, sino que mantiene una estructura que para una mayoría del Parlamento permite el diálogo, me gustaría hacer algunos comentarios.

Algunos representantes del Grupo Mixto, con una dificultad que todos conocemos como es la limitación de tiempo, han hecho grandes síntesis. Hay una a la que tengo que salir al paso. Ha habido quien me ha mostrado un gran afecto y consideración para a continuación llamarme cínico. Le voy a llamar a él otra cosa: sincero. Sincero porque nos ha dicho no solamente que presta un inequívoco apoyo a la huelga, sino que hoy ha ejercido claramente de piquete informativo a la hora de decirnos que antepone el interés, su interés, en que esa huelga tenga el éxito que una huelga pueda tener, a las consecuencias que un conflicto pueda tener, sobre cualquier otra consideración y también con carácter general. No voy a elevar el tono. No voy a lanzar la retahíla de descalificativos y de insultos que he escuchado porque sé que eso es lo que están buscando quienes desean, como ellos mismos reconocen, calentar o caldear el ambiente. Vamos a hablar con claridad. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, un momento, por favor.

Señorías, les ruego permitan que la intervención del señor ministro pueda ser oída por aquellos que tengan interés en la misma. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, ciertamente hay señorías a las que parece que el tema del empleo no les resulta especialmente interesante.

Estaba diciendo que buscar la elevación del tono, buscar la crispación es alimentar el conflicto y esa es una de las dos posiciones que hoy podemos tener ante nosotros: o una posición de conflicto, en la que además no existe una construcción alternativa, en la que no se nos dice cómo se podría avanzar en el objetivo del pleno empleo, cómo se podría perfeccionar nuestro sistema del desempleo, y otra posición que viene avalada, que viene acreditada por los hechos, porque frente a la subjetividad de las presunciones o frente a la subjetividad de la capacidad de análisis del futuro, que por cierto normalmente es muy fallida, está la tozudez y la realidad de los hechos.

También tengo que salir al paso, y ya comienzo a recoger algunas de las intervenciones, de que se esté manipulando las estadísticas. Sobre todo, si hablamos de las laborales, ese tipo de desautorización a quien alcanzaría es a esas autoridades europeas que se cuidan mucho y bien que cuidan de velar por que las estadísticas sean fiables y sean solventes. Crea que no lo recibo en modo alguno como crítica hacia este Gobierno sino que trasladaré sus opiniones a quienes creo que están haciendo un irreprochable trabajo, que es quienes están también armonizando nuestras estadísticas.

Ha habido también quien se ha empeñado en hacer un acumulo, trayendo en esta ocasión a colación cualquier otra situación de conflicto que haya detectado en la sociedad española. Si hay un conflicto o hay una contestación o hay un rechazo, bien que territorial, al Plan Hidrológico, también le parece bueno o le parece un sumatorio más a los elementos de descontento. Si hablamos de descontentos o de sumatorios, a varios de los intervinientes les he oído hoy reiterar su modelo de protección al desempleo, bien distinto al que sostiene el Gobierno y al que sostiene el Partido Popular. Han vuelto a definir que para ellos un sistema de desempleo es la acumulación, la yuxtaposición, la suma de situaciones personales como si de un seguro privado se tratase, como si fuese una cuestión, como uno realiza en otros seguros, de aportaciones periódicas y rescate a voluntad, o rescate en el momento en que él lo considere oportuno. Esto que desde siempre, no digo ya en España, no digo ya entre la izquierda, sino desde la perspectiva del sentido común, ha resultado inadmisible, es lo que se nos propone como modelo de desempleo porque, a continuación, se habla de que establecer algún tipo de condicionante en la percepción de esas prestaciones es una expropiación de derechos.

Conviene recordar, está en el «Diario de Sesiones», que esta misma mañana he indicado que esa condición de oferta adecuada de empleo, que esa condición de no rechazo a las acciones formativas figuraba con mayor dureza de como ahora se regula. Lo digo al menos por respetar no digo la verdad sino la literalidad de la legislación que hasta ahora teníamos. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Ciertamente, me sigo atreviendo a pedir el apoyo explícito, como en tantas ocasiones nos lo han brindado algunos grupos parlamentarios, especialmente al Grupo de Coalición Canaria y al Grupo Catalán (Convergència i Unió, pero lo hago desde la convicción, que supongo que también ellos comparten, de que cifras como las que hoy avalan la gestión de empleo realizada en las Islas Canarias, con 230.000 nuevos ocupados, con 58.000 parados menos, con más de 186.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, justifican ese apoyo. En este caso, permítanme también que les diga, porque en eso ha habido un nexo común, que sé de muy antiguo su búsqueda del equilibrio, de la equidistancia, pero en este caso la equidistancia es un ejercicio muy complejo, porque la equidistancia sería entre el conflicto y la ausencia de alternativa y una propuesta razonable, esa es la equidistancia, y ahí realmente uno corre el riesgo de no estar, como en otras ocasiones, decidiendo, tal vez entre lo bueno o lo más bueno, encontrar esos puntos de equilibrio. Agradezco el tono de las intervenciones, pero creo que también si algún argumento tengo para pedir ese apoyo y esa comprensión son las cifras que acabo de dar cuando me he referido al caso de Canarias o al más de medio millón de nuevos ocupados que hay en Cataluña, a los más de 273.000 parados que han dejado de serlo en esa misma tierra, a un descenso de más de diez puntos en su tasa de paro, o a la existencia de 670.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social en Cataluña. Ese es el aval de las acciones que hasta ahora hemos sabido desarrollar en colaboración, tanto cuando hablábamos desde Madrid, como cuando hablábamos desde las Islas o como cuando se hablaba desde Cataluña. Ese razonable equilibrio de cooperación que también creo que ha sido entendido y trasladado a lo más importante que se puede trasladar, a buenos resultados.

Yo también lamento que algunas de SS.SS. no estuviesen la tarde de ayer, porque se ha hecho una apelación a mis declaraciones sobre la Ley de huelga. La ventaja de los nuevos medios de comunicación, sobre todo de las nuevas tecnologías, es que queda constancia grabada, pero grabada no solamente en soporte escrito, sino grabada también en medios audiovisuales, con los matices. Verán, tienen a su disposición la cinta, como me ha hecho saber quien la recogió, que al comienzo y al final de mi intervención dije con inequívoca claridad que nunca se debe actuar en caliente. Eso no es noticia porque lo he dicho muchas veces, no es noticia porque lo reiteré el último día. Ciertamente, lo que podría ser noticia era lo que algunos quisieron interpretar. Aquí también les voy a decir una cosa. Cada vez que algún interviniente pone en mi boca palabras que no he pronunciado, me hace un favor. Ayer me decían que no me enfadase. Todo lo contrario, cada vez

que se pone en mi boca una afirmación que yo no he realizado, el que está perdiendo autoridad moral y credibilidad es quien lo pronuncia, no quien recibe esa agresión, lo digo con toda claridad. Por eso no me enfada, no me molesta, al contrario, me favorece que ustedes digan las barbaridades que dicen que yo he dicho. **(Aplausos.)**

También por una cuestión puramente de forma ya sabemos que podría haber aún mejores fórmulas de tramitación de todas las iniciativas parlamentarias pero, como se ha reiterado, esta ha sido la habitual y la frecuente siempre que ha habido acciones, con acuerdo o sin acuerdo. Eso también conviene recordarlo, como convendrá recordar a alguna formación política que ha habido acuerdos sociales que han venido a esta Cámara para su ratificación y no han sido apoyados por dicha formación, y esto también conviene recordarlo porque, si no, su nivel de satisfacción va a ser siempre imposible. Ha habido veces que hemos venido con el acuerdo social para su ratificación en esta Cámara y nos hemos encontrado con que en esa ocasión no les servía.

También de una manera sintética diré que el orden de los factores—uno es de ciencias— aquí sí influye realmente. ¿Quién ha tomado la iniciativa del conflicto? ¿Quién, antes de conocer cuál iba a ser la posición final que pudiera adoptar el Gobierno sobre este tema, en este caso expresada mediante real decreto-ley, tomó la iniciativa del conflicto? ¿Qué fue antes, la convocatoria de huelga o el real decreto? Me parece que esta es una de las cosas que puede permitir formarse opinión.

He oído aquí alguna intervención que me ha dejado perplejo, porque dentro de lo que puede entenderse como ejercicio normal de la democracia todos tenemos obligaciones, pero hay funciones felizmente reservadas, en este caso a los jueces. Cuando uno afirma con la rotundidad con que se dice que algo es inconstitucional, que algo es abusivo o ilegal, yo veo que lo que está intentando es atribuirse esas competencias, y eso sí es cambiar las reglas, porque a continuación el señor Llamazares en este caso nos ha dicho que íbamos a cambiar todas las reglas. Yo no pretendo cambiar ninguna regla, prueba de ello es que no se está cambiando ni afectando ninguna de las cifras básicas que configuran nuestro sistema de desempleo, pero lo que sí es cambiar las reglas, créame, es conceder igual valor a una manifestación, por legítima y numerosa que sea, que a unas elecciones, y cambiar las reglas es que sea usted quien ya directamente se atribuya la capacidad de decidir la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una norma o de decirnos si unos servicios mínimos son o no son correctos o si una huelga es o no legítima. Felizmente en un Estado de derecho, como el que nosotros tenemos, cada cual tiene sus responsabilidades y sus competencias.

No me diga que ha habido un cambio brusco de actitudes, porque en esta misma legislatura ha habido acuerdos sociales —acuerdos sobre formación continua, acuerdos sobre mejora de nuestro sistema de pensiones—, y no impute a un cambio de ciclo lo que en cualquier caso está siendo un cambio de ciclo y que yo definiría como la superación de una etapa difícil. Algo tendrán que ver en ello las acciones realizadas en estos años para que en momentos más desfavorables de la economía podamos seguir creando empleo. No sé si esta es buena o mala noticia, sé que para el Grupo Popular y para muchos grupos es buena noticia, no sé si para otras estrategias esa creación de empleo, esa mejora de la afiliación a la Seguridad Social, es buena o mala noticia. También he leído a Dahrendorf, señor Llamazares, y el conflicto forma parte de la sociedad y la inteligencia de las sociedades está en dar respuesta ordenada a los conflictos. Yo creo que poca discusión cabe en eso.

Ha utilizado también nuevamente términos realmente insultantes, y se lo digo con sinceridad. Si usted está en ese objetivo, que también ha considerado prioritario, de anteponer el calentamiento, la participación, la activación de la huelga, lo entiendo. Imagínese que yo ahora le llamase a usted soberbio, codicioso y todas esas cosas que usted ha dicho. No lo voy a hacer, no solamente porque no entra dentro de mi estilo, sino porque creo que no contribuye más que a crear más conflicto y más tensión, y le vuelvo a decir que el conflicto y la tensión no son lo que está demandando en este momento la sociedad española, que ya ha vivido etapas de crispación y de conflicto.

Como resumen diré que usted ha hablado de que un decreto-ley es una agresión al Congreso de los Diputados. Aquí ha habido más de veintiuna agresiones, según su tesis, desde el año 1979, pero ha habido agresiones que venían con un contenido que a mí me parece impecable, que eran acuerdos sociales. Por eso le pido que no haga esa recurrente apelación a que el que sea un real decreto-ley deslegitima o anula las virtualidades y potencialidades que tenga, porque me permito recordarle que usted ha apelado a un real decreto-ley del año 1977 para ejercer el derecho de huelga que nos anuncia. Me parece que eso es un profundo ejercicio de inconsistencia. Si a usted le parece que un real decreto-ley preconstitucional por sí es intrínsecamente nulo o inhábil, creo que nos está llevando a un lenguaje de difícil comprensión.

He intentado resumir la posición, aunque yo creo que algún matiza hay que dar también, de algunas de las intervenciones de sus señorías. Al señor Campuzano sí me atrevería a decirle que estoy seguro de que no va a tener inconveniente en reconocer que del documento inicial, con el que ya hubo unas primeras consultas, al documento que hoy ha venido a la Cámara ha habido cambios, y cambios en la dirección que nos fue demandada y que entendíamos razonables, sobre todo porque había coincidencia de objetivos. Si se coincide en que hay que mejorar las garantías de las ofertas adecuadas de empleo, parece lógico que se tengan en cuenta, se atiendan, las circunstancias sociofamiliares y parece también interesante que se modulen garantías. Son peticiones que realizaron desde posiciones próximas a la suya y que han sido atendidas. Se nos pidió también que hubiese una más decidida apuesta por el autoempleo, y así ha quedado recogido, pero no solamente porque ustedes nos lo decían sino también porque los propios representantes de la economía social entendieron que eso era deseable.

Si hemos sabido, como ha quedado expresado, mantener un marco de cooperación razonable en aquellos gobiernos en los que tenemos responsabilidad, sigue siendo el momento de mantener esa cooperación, porque además, digámoslo con claridad, no es excluyente el diálogo social con el diálogo político, yo creo que son complementarios, pero insisto, y esto espero que se entienda, que cuando resulta absolutamente inviable o impracticable el diálogo social es precisamente el momento de reforzar el diálogo político y es el momento de que esta Cámara pueda conocer y reconocer los proyectos de interés.

En lo que concierne a la intervención que ha tenido el representante del Grupo Socialista, y dejando a un lado lo que son los alegatos de defensa de la huelga, que difícilmente se compadecerían con las opiniones que han expresado con ocasión de otras huelgas generales, lamento que el señor Sevilla no acudiese ayer a la sesión de la tarde, porque ha vuelto a hacer dos afirmaciones a las que di respuesta y gustosamente le reitero. La primera, lo de la aplicación del término de la indolencia. Quede claro que para mí la única indolencia que aprecio es en algunos dirigentes de aquella comunidad autónoma, y se lo digo porque es donde aprecio la indolencia de que no se toman ni siquiera la molestia de leer lo que he dicho, cuando está perfectamente publicado, y como he reiterado en alguna ocasión, ya construyen no sobre titulares sino recreando o creando nuevos titulares. Si el no tomarse el esfuerzo de leer y conocer por uno mismo lo que se ha dicho no es indolencia, aplicable exclusivamente —insisto— a algunos de sus dirigentes, habrá que buscar nuevas definiciones para el diccionario de la Real Academia.

Es tan cierto que necesitamos conservar un sistema excepcional para Extremadura y para Andalucía que ese es uno de los contenidos de este real decreto: la preservación de cuantas situaciones existieran. Sin embargo, también es absolutamente necesario que podamos construir en los términos que se han alcanzado en los acuerdos sociales y políticos, Pacto de Toledo y Acuerdo sobre protección social agraria. Se trata de crear sobre esas bases un sistema que sirva para todo trabajador temporal agrario, para que no haya esa doble discriminación ni de naturaleza territorial ni de naturaleza de contrato, que es una de las iniquidades que ha contenido desde siempre nuestro sistema de protección. Se conserva porque se cree necesario e igual que se conservan las situaciones de naturaleza personal, se conservan las financiaciones y las inversiones necesarias allá donde por cierto a veces no alcanza la inversión que deberían estar realizando precisamente las administraciones más próximas, naturalmente que por eso se mantiene y por eso se conserva. Se amplía la protección y en esto, guste o no, las cifras son tozudas. Se amplía la protección y las expectativas de las mujeres trabajadoras en edad para que puedan tener derecho a ejercer libremente su maternidad. Se amplían las expectativas voluntariamente, a voluntad del trabajador, de más de 140.000 subsidiados mayores de 52 años y se amplían las expectativas con horizontes que estarán ya próximos a las 100.000 personas de quienes están recibiendo o van a recibir la renta activa de inserción. Nunca desde el Partido Popular se ha negado atención a colectivos identificables en los que se pudiera entender que había una necesidad de protección.

Me cita la exposición de motivos, describiéndome que eso es lo que da la razón al Partido Socialista para su voto negativo. Si usted lo lee con un mínimo de atención, verá que la descripción de la economía española y del mercado de empleo español lo que refleja es un deseo de seguir trabajando, lo que expresa con rotundidad es que no nos conformamos con un 11,5 por ciento. Yo no sé si ustedes se conformaban con el 24 por ciento, si para ustedes esos datos eran ya bastantes y suficientes, pero me parece de una lógica aplastante que la descripción que usted ha leído, y que yo comparto, a lo que debería movernos no es a generar un conflicto político ni social sino a seguir planteando cambios razonables en lo económico y lo social para que no sea un 11,5 por ciento, para que sea una cifra sensiblemente inferior. Al menos eso es lo que piensa mi grupo. Comprendo que a usted alguien le habrá hecho los cálculos y le habrá dicho: España está muy desencajada, muy desajustada en cuanto al número de personas que trabajan en los servicios públicos de empleo con relación a nuestras cifras de paro. Créame que si hace esa cuenta como indicador de mal funcionamiento del Estado, cuando había un 1.700.000 parados más, incluso con menor número de efectivos, ¿cuál era el resultado? ¿Se atreve usted a poner sobre la mesa la relación que había antes en comparación a la hay ahora? ¿O se limita, una vez, más a decirnos que hay que mejorar, cosa en la que evidentemente estamos de acuerdo, puesto que estamos trayendo un real decreto que también contempla la mejora de ese servicio? Ha hablado usted de los economistas serios. Si quiere ser riguroso, yo no sé si habla en primera o en tercera persona, le aconsejo que haga también ese cálculo, cuál era la proporción con los efectivos disponibles por parado antes y ahora. Y haga también un cálculo muy sencillo: qué acciones formativas se llevaban a cabo, qué acciones de orientación, qué acciones de tutoría antes y ahora.

Puede tener cierto éxito, sobre todo desde la perspectiva demagógica, decir que este Gobierno trata muy mal a las personas de menor renta y muy bien a las de mayor renta, pero esto no se compadece, y estoy hablando de responsabilidades que usted conoce muy bien y de primera mano, con la política de amnistías fiscales que ustedes practicaron. Podemos coincidir todos en que nuestro sistema fiscal es mejorable, pero el sistema fiscal que tengamos habrá que aplicarle. No me diga que cuando se decretaron amnistías fiscales se hicieron pesando en los parados andaluces o extremeños. Puestos a utilizar el argumento de quién trata mejor a las rentas altas, nosotros tenemos una preocupación que es tratar bien a todas las rentas, incluyendo las de quienes están en condiciones de tomar iniciativas que generen empleo en España. Ya sé que en eso no nos vamos a poner de acuerdo. He oído también aquí utilizar con profusión la palabra empresa como una palabra maldita. Para mí la palabra empresa refleja el lugar en el que pueden ponerse de acuerdo emprendedores y trabajadores. Si para usted tiene otro sentido, otro contenido y le parecen detestables las ayudas que podamos dar a nuestras empresas para generar empleo, reconozco que es otra línea de trabajo, pero muy distinta a la que plantea el real decreto.

Finalmente, me he tomado la molestia de ver, a lo mejor es una curiosidad insana, cuál fue la evolución del empleo en los años en que usted participaba en responsabilidades importantes. Supongo que, como muy bien ha señalado y le doy toda la razón, hay una interdependencia clara entre políticas económicas y políticas laborales. He tomado el período 1993-96, en el que usted tuvo importantes responsabilidades, para ver qué pasó con la tasa de empleo de la población española. Bajó del 39,45 al 39,34. La temporalidad, que tanto le preocupa, en ese período subió casi dos puntos, 1,84, dió un buen salto. ¿El paro? También subió. Comprendo que hay dos modelos, uno, por el que se puede apostar y de hecho durante trece años se ha apostado por él en España, en el cual hay un contrato muy bien definido, muy sencillo, muy fácil de gestionar, descausalizado y muy abierto, el contrato temporal. Dos, un contrato que debe permanecer absolutamente inamovible por los siglos de los siglos. No importa que eso haga más difícil su utilización. Felizmente, en el año 1997, empresarios y sindicatos decidieron que también había que actuar en esa dirección, y comparto plenamente su opinión de que ha sido un elemento favorable para la evolución del empleo estable en España, que ha permitido romper lo que era tendencialmente imparable. No nos pidan que sigamos instalados en el modelo que ustedes han sostenido como modelo básico, el modelo de potenciación, el modelo exclusivamente basado en la temporalidad porque, insisto, el recorrido lo acredita y creo que un modelo que durante trece años —un amplio período de tiempo— ha dado ese resultado, difícilmente es entendible como el modelo que necesitan ni los empleados ni los desempleados españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aparicio, para demagogia sus anuncios en radio, prensa y televisión. **(Aplausos.)** Por cierto, no sé si cuando hablaba antes de amnistía fiscal hacía referencia a esos famosos 200.000 millones que los tribunales les echaron atrás porque era una falsa acusación contra el Partido Socialista. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡No, era verdad!)**

A todo lo que se les plantea ustedes buscan cada vez más la justificación en el pasado. Ya les he dicho que van a acabar con tortícolis. Además hacen una lectura —como mínimo cuestionable— del pasado cuando es evidente que las situaciones de crisis no son igual que las situaciones de crecimiento económico, como estamos empezando a ver en España cuando se desacelera el crecimiento de la economía; por cierto, en el último año ha subido el paro también con usted. Han estado haciendo muchas referencias al pasado y a los recortes y reformas del desempleo que significaron las propuestas del Partido Socialista en 1992. Yo me he tomado la molestia de ver qué hizo el Partido Popular ante esas propuestas de reforma. Ustedes se abstuvieron porque les parecieron poco y han gobernado seis años con ellas, sin cambiarlas. **(Aplausos.)** Yo sí que me he leído en detalle el decreto-ley y, ¿no le parece raro que absolutamente nadie, salvo ustedes, y la soledad en la que hoy se van a quedar aquí es la mejor prueba de ello, se haya enterado de todas esas bondades que predican en sus anuncios? ¿De verdad creen que todo el resto del país es tonto menos ustedes? ¿No será que están mintiendo? O, ¿no será que están replegando velas y que lo que antes era intocable ahora ya se presenta como modificable, que ya están dando marcha atrás y que están empezando a aceptar posibilidades de modificarlo, que están reconociendo que se han equivocado? Señor Aparicio, creo que usted hoy firmaría un empate. Tengan la valentía política de llegar hasta el final; retírenlo, que se desconvoque la huelga y empecemos de nuevo, porque ninguno de los problemas que tiene nuestro mercado laboral —que, por cierto, van a hacer muy difícil que cumplamos los compromisos de Lisboa para el año 2010 que ha señalado el portavoz del Grupo Popular y que comparto en su enumeración— queda resuelto en este decreto-ley. Este decreto-ley no da solución a los principales problemas de nuestro mercado laboral y a los principales fallos y defectos de hoy —no de hace diez años— de su política laboral.

Respecto a la huelga —qué quiere que le diga—, será de las pocas veces que voy a aplicar la doctrina Aznar: La culpabilidad de la huelga la tiene siempre el Gobierno por su incapacidad para generar diálogo social y por su falta de credibilidad. Nunca unas palabras del señor Aznar han estado más acertadas que éstas. **(Aplausos.)** Sólo les quiero decir que cuando ustedes queden en paro van a tener la suerte de que no se les va a aplicar este decreto, no les vamos a quitar la indemnización de dos años que cobran como ministros, porque nosotros hoy votaremos en contra y mañana lo derogaremos, no como ustedes, que en el año 1992 se abstuvieron porque les pareció poco, han gobernado seis años con ello y encima se permiten el lujo y la incoherencia de criticarlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, de entrada es evidente que nuestro grupo debe reconocer que respecto del documento que inicialmente hizo público el Gobierno y que pudimos discutir mínimamente, se han producido cambios y creo que todos, nuestro portavoz el señor Trías, el conseller señor Franco, el mismo presidente de la Generalitat, ya han afirmado públicamente que reconocíamos como positivos estos cambios que se habían introducido.

Señor ministro, si ustedes hoy nos pedían corresponsabilidad en esta votación, seguramente hubiese sido correcto que en la génesis y en la configuración de esta propuesta hubiésemos participado activamente. La diferencia es esa. Incluso en la reforma laboral del verano del año pasado, en la configuración del real decreto que llegó a esta Cámara, mi grupo parlamentario tuvo una activa participación en la definición de las propuestas que finalmente llegaron. Esa es la diferencia, no es una cuestión de equidistancia para evitarnos del posible desgaste de la huelga general, es simplemente darnos la oportunidad de participar en la definición de una propuesta política concreta del Gobierno. En este caso eso no ha pasado. Además ha pasado otra cosa. Si el Gobierno hubiese mantenido a lo largo de este proceso el tono del ministro esta mañana en este debate, seguramente no estaríamos ante esta huelga general. El Gobierno no ha tenido este tono sensato, prudente, cargado de sentido común en muchas de sus intervenciones de hoy, incluso de algunas de ayer que yo pude seguir en el Pleno de la Cámara. Ha habido intervenciones que han justificado absolutamente este clima que nos conduce a esta huelga general. Ahí radica también la diferencia con otros momentos.

Existe un segundo elemento importante. Señor ministro, en un momento de crecimiento económico —a pesar de algunos nubarrones que aparecieron a finales del año pasado y a principios de este año, todo parece indicar que volvemos a entrar en una buena etapa de crecimiento económico— entendemos que cualquier reforma que planteemos en el campo laboral y social debe tener muy en cuenta las consecuencias sociales de las medidas económicas que tomamos. Nos parece que en la génesis de esta reforma, la dimensión de cómo afecta esto a personas concretas, a familias concretas, no se tiene suficientemente en cuenta. Las reformas económicas deben configurar mercados de trabajo eficaces, útiles, que ayuden a nuestra competitividad, pero las reformas nunca pueden suponer que sus consecuencias afecten en términos negativos a las familias y a los ciudadanos. Usted sabe que en algunas de sus propuestas puede suceder eso si no somos capaces de corregirlo en el trámite parlamentario.

Señor Aparicio, nos parece que, por ejemplo, alrededor del concepto de oferta adecuada de empleo, que sí se ha producido una mejora respecto a la intención inicial del Gobierno, y lo hemos valorado en sentido positivo, debemos ser capaces de situar en el centro de la toma de decisión sobre el concepto de oferta adecuada la situación personal del parado, especialmente cuando esa persona tiene familiares a cargo, en función del tipo de contrato, porque no es lo mismo un contrato a tiempo parcial que un contrato a jornada completa, no es lo mismo un contrato temporal que un contrato indefinido; situar, digo, en el eje del concepto de oferta adecuada la situación personal del trabajador con la idea de que aquello que garantiza que ese trabajador continúe en su puesto de trabajo es que la oferta sea idónea para él; eso va a garantizar que continúe trabajando, o que la oferta sea idónea va a garantizar que ese trabajador sea productivo. Un trabajador enviado obligado a una actividad en la que no tenga ningún tipo de interés ni sea idónea para sus actividades, va a ser seguramente un mal trabajador.

Finalmente, señor ministro —y el señor Mauricio ha hecho una intervención que mi grupo comparte al cien por cien—, las propuestas de esta reforma tenían que venir acompañadas de un diagnóstico de cuál es nuestro mercado de trabajo, y el diagnóstico no ha aparecido por ninguna parte. Por ejemplo, no hemos discutido a fondo ni el Gobierno ni los agentes sociales ni mi grupo con el Gobierno, cómo está funcionando o cómo ha funcionado hasta ahora la gestión de la formación continua en manos de los agentes sociales, por ejemplo orientada a mejorar la empleabilidad de los mayores de 50 años. ¿Hemos tenido algún debate sobre nuestra capacidad de incrementar la formación de nuestros trabajadores en las nuevas tecnologías? ¿Hemos tenido un debate a fondo sobre cómo están funcionando los sistemas de intermediación? ¿Hemos tenido estos debates?

No los hemos tenido. Nos llega a la Cámara, nos llega en la acción de legislación sin ese diagnóstico.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Campuzano, le ruego concluya, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Concluyo.

Señor ministro, nuestro grupo está en la línea de lo que afirmaba el señor Pimentel el 22 de mayo de este mismo año, en un artículo en un diario económico. Decía: Tan solo las reformas obtenidas por acuerdo han terminado teniendo éxito a medio plazo, mientras que solieron terminar en dolorosos fracasos aquellas medidas sociales impuestas y que supusieron quiebras severas en el diálogo social. Nos preocupa que nos alejemos de esa filosofía y esperemos que en el trámite parlamentario podamos recuperarla. Yo estoy seguro que con el sentido común que hoy el ministro ha mostrado en este debate eso va a ser posible; por nuestra parte lo intentaremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, esperábamos otra réplica, al menos con contenido. Por resumir su réplica, nos ha acusado de agitar la huelga, de promover el conflicto, de suplantar al derecho constitucional y al Tribunal Constitucional y de insultarle cuando hablamos de codicia y de soberbia en la propuesta del Partido Popular. Realmente, este resumen es poco interesante, pero en todo caso no me resisto a hacer algunos comentarios.

En primer lugar, señor ministro, intentan dar ustedes una impresión que ya no se cree nadie, que es que ustedes en algún momento han querido dialogar y negociar una propuesta de mejora del desempleo y de mejora del empleo en nuestro país, y no es verdad que lo hayan hecho. No lo han hecho en las formas y no lo han hecho en los contenidos. Es difícil negociar cuando ustedes les proponen a los sindicatos recortar el desempleo y negar derechos. Los sindicatos están en las antípodas, promueven la mejora de la cobertura y la ampliación de los derechos. Es difícil decir que ustedes han negociado cuando lo que han hecho es reunirse de forma separada con los agentes sociales para darles el trámite de audiencia, y el trámite de audiencia en democracia no es diálogo ni negociación. Por supuesto, los grupos políticos no hemos tenido ni la ocasión del trámite de audiencia. Lo que usted considera un procedimiento discutible pero con precedentes, nosotros consideramos que es un procedimiento inaceptable. Puedo decir en esta materia que es inaceptable en términos constitucionales, pero le digo más, es inaceptable en términos democráticos; en términos constitucionales, porque alguna vez tenemos que utilizar sus propios argumentos, y no seré yo el único ni el primero que argumente que un precepto es inconstitucional. Algunos de sus compañeros nos han sacado al resto de las fuerzas políticas de esta Cámara de la Constitución española, al menos en alguna ocasión podremos decir nosotros si consideramos que una medida bordea o no la Constitución. Esta iniciativa de decreto, en nuestra opinión, se sitúa bordeando la Constitución española si no al margen, porque enfrenta derechos, los derechos de representación política y los derechos de huelga, porque además sitúa en la inseguridad jurídica a los que ven cómo el salario de tramitación es suprimido, aunque con algún argumento, que a mi me parece curioso, como que van a cobrar desde el primer día. No sé lo que van a cobrar, pero me parece que van a cobrar desde el primer día.

Señorías, aquí tenemos una discrepancia de fondo que nos impide votar este decreto por razones de forma, pero también por razones de fondo. Ustedes tienen una concepción de la protección al desempleo y del Estado del bienestar abiertamente contraria a nuestra posición y, yo diría más, a la cultura europea del bienestar. Van ustedes por el camino de la cultura norteamericana de la asistencia y del empleo pobre. Ahí no nos vamos a poner de acuerdo ustedes y nosotros. Por eso es tan difícil que lleguemos a una negociación y les es tan difícil abrir un diálogo con las organizaciones sociales y con las fuerzas políticas. Pero en la práctica, señor ministro, a mí me gustaría que nos dijera, además de esa campaña de publicidad engañosa, ¿en qué mejoran los desempleados que han sido despedidos y a los que se les suprime el salario de tramitación? Aparte de que ustedes dicen que cobran desde el primer día, pero lo que no dicen es que pierden salario desde el primer día. ¿En qué mejoran esos trabajadores? ¿En que mejoran los trabajadores del subsidio agrario a quienes ustedes generalizan a la baja la posibilidad de obtener el subsidio, sobre todo los trabajadores del subsidio agrario en Extremadura y Andalucía que no van a tener capacidad de realizar el número suficiente de peonadas para tener ese subsidio agrario, si no es después de cuatro o cinco años de trabajo en el campo extremeño o andaluz? ¿En qué mejoran los mayores de 52 años, a quienes ustedes incompatibilizan subsidio e indemnización? ¿En qué mejoran los fijos discontinuos que ustedes terminan convirtiéndolos en empleos temporales sin garantías? Señoría, a esto no ha respondido usted aquí. Usted ha dicho únicamente lo que quiere que se emita a través de los medios de comunicación, de la campaña de publicidad. Usted lo que está haciendo con estas medidas es igualar a la baja, es su propuesta de malestar social. Usted nos propone, y propone a los colectivos afectados de todas las partes de España —ha metido usted el dedo en el ojo a todos los colectivos españoles, por eso la respuesta es tan importante— igualarlos a la baja. Yo le propondría, por igualar a la baja, igualar a la baja el fraude fiscal, el fraude en el empleo temporal, que son fraudes mucho más importantes que el insignificante fraude que se produce en el desempleo, reconocido por sus propios servicios de inspección.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino.

Son por estas razones por las que en su medio se reconoce ya que este partido están perdiéndolo por goleada, y eso se demostrará el día 20 de junio si antes no rectifican. Yo le diría, señor ministro, con relación al teatro del absurdo que antes ha descalificado, me parece, sin mucha razón, que el señor ministro está esperando a Godó. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Mixto. Anuncio al Grupo Parlamentario Mixto que el tiempo de que disponen es de un minuto por interviniente, por lo cual les rogaría que realicen la intervención desde el escaño.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señor ministro, usted no responde a nada del diagnóstico de lo que pasa en el campo andaluz y dice como esa canción cubana: Se acabó la diversión, llegó el presidente y mandó parar. Usted no responde a lo que está pasando, quiere imponer su medida, no dialoga absolutamente nada. Le estoy haciendo, y le hice en mi anterior intervención, larguísima —creo que fue de tres minutos, esta es de uno—, el análisis que hay que hacer sobre lo que está pasando en el PER, en el desempleo y en un salario social encubierto que está ahora mismo inmerso en la misma ayuda. Creo, señor ministro, que hay un desprecio al análisis de este sector, tratando de imponerle una medida homogeneizadora que no soporta.

Creo que me van a sobrar doce segundos. Queda claro. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Saura.

Un momento, señor Saura. Desde la presidencia he creído ver que levantaban la mano el señor Labordeta y la señora Lasagabaster. **(Denegaciones.)** No. ¿No va a intervenir ningún otro miembro del Grupo Parlamentario Mixto**? (Denegaciones.)** De acuerdo, gracias.

Adelante, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, lo primero que quiero decir es que la huelga es un derecho constitucional. Por tanto, el Gobierno tiene evidentemente todo el derecho a estar de acuerdo o en desacuerdo, pero lo que el Gobierno no puede hacer es intentar situar el ejercicio de un derecho constitucional como una cuestión de conflicto terrible y no sólo eso, porque el Gobierno tiene la obligación de preservar el derecho constitucional a la huelga.

Señor Aparicio, no hay nadie que crea que el conflicto se inicia por los sindicatos. ¿Por qué? Porque la propuesta del Gobierno no tiene nada que ver —lo decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— con los retos y con los problemas importantes del mercado de trabajo. ¿Qué ocurre con la mitad de las personas que no cobran subsidio, señor ministro? ¿Qué solución y qué respuesta da este real decreto? ¿Qué ocurre con una de las grandes asignaturas pendientes de su ministerio, como es la salud laboral? ¿Qué ocurre con la precariedad? Señor ministro, no he dicho que usted sea cínico, digo que el discurso político del Partido Popular y, en este caso, su discurso, es políticamente cínico. Porque aquí, o todo el mundo se ha vuelto loco y los sindicatos no saben lo que defienden y la CEOE no sabe lo que defiende o, si esta reforma laboral es tan buena para los trabajadores, ¿cómo es posible que los sindicatos estén en contra? ¿Se han vuelto locos? ¿Son estúpidos? Cuando la CEOE lo que dice es que es precipitada, pero no va en contra del contenido o del fondo de la reforma, ¿qué ocurre? ¿Que tampoco sabe qué intereses defiende? Señor ministro, decir —como usted dice— que no hay alternativas, que los sindicatos no han ofrecido alternativas, usted sabe que no es verdad. Sobre todo digo que es políticamente cínico porque el pretexto que ustedes están introduciendo sutilmente es que los parados son vagos, que hay gente que no quiere trabajar. Eso es falso, porque en una situación de pleno empleo, incluso con la pequeñita cantidad de fraude que existe, la gente trabajaría. Finalmente quiero decir que es políticamente cínico, porque ustedes ocultan el objetivo final de la reforma, que no es sólo recortar derechos, perjudicar a los trabajadores y beneficiar a los empresarios, sino que es orientar el Estado de bienestar español hacia un horizonte del modelo social de Estados Unidos. Por eso, la huelga va a tener éxito, porque hoy la sociedad española es consciente de que en el pulso del próximo día 20 de junio no sólo existe el combate democrático contra este real decreto, sino que lo que existe es si se va a abrir o no una dinámica de reforzamiento del Estado de bienestar en el Estado español o si se va a abrir una dinámica de debilitamiento del Estado de bienestar, que es la que propugnan el señor Aznar y el señor Berlusconi.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a seguir exactamente el mismo orden. Agradecería —en este caso, al último interviniente— que no ponga en mi boca palabras que no he pronunciado. Lo que he dicho y mantengo es que creo que debemos ser absolutamente respetuosos con todos y que se puede llegar incluso a programas de renta universal. Bien recientemente se han propuesto en un país vecino, aunque parece ser que no han tenido credibilidad por parte de los electores. En algunos países se puede decir: Nosotros queremos implantar una renta por el simple hecho de haber nacido en esta bendita tierra. Desde luego, esto puede resultar enormemente atractivo, aunque no parece resultar creíble, y menos aún si no se explica de dónde se van a obtener los recursos, sobre todo si se intenta conciliar con un discurso de una bajada de impuestos mayor y más enérgica. Esta es la dificultad que tiene este discurso y así parece que lo han comprendido sociedades democráticas bien próximas. Vuelvo a repetir que no pienso contribuir ni al insulto directo ni al indirecto ni hacer apelaciones en el sentido de si se miente, se insulta, etcétera. Le digo, especialmente al representante del Grupo Parlamentario Socialista, que desde el primer día hemos sostenido un discurso que ya podemos demostrar con los hechos, que era un discurso de apertura, con modificaciones de fondo y de forma. Las de forma son bastante evidentes, porque ya tenemos dos piezas parlamentarias: Un real decreto-ley, que ahora se somete a convalidación, y una ley de empleo que, sin duda alguna, nos va a permitir articular mejor la cooperación necesaria entre todas las administraciones que opinan y que deben actuar en materia de empleo.

Si me permite el señor Sevilla, yo no sé cómo estará hoy su sentido del humor, cuando me hablaba del resultado de Francia, ¿me estaba hablando del resultado futbolístico o del resultado electoral? Porque realmente no sé cuál de los dos le habrá desolado más. Permítame también que le haga un recordatorio. Se ha dicho a lo largo de esta mañana que 365 días era una cifra poco menos que inaccesible para los trabajadores españoles. Esa cifra nace de una reforma bien concreta, que es la del año 1992. Nos ha dicho también algo que es incierto, que nosotros nos abstuvimos porque nos parecía poco. Si nos hubiese parecido poco, hubiésemos votado en contra, y si nos hubiese parecido excesiva, también. Nosotros lo que entendimos, como entendió cualquier persona de las que estaba entonces en este Parlamento, y había muchas que repiten escaño, es que se estaba llegando a una situación de absoluta insostenibilidad financiera, derivada precisamente de las concesiones que otro Gobierno hizo a otra huelga general. Esto es bueno que lo sepa la opinión pública. Probablemente por las concesiones del año 1988, algunas de ellas carentes de la más elemental lógica, no digo de buena intención, porque sabe de sobra que yo no cuestiono la buena intención, se derivaron las consecuencias del año 1992. Eso llegó a una insostenibilidad profunda. Pero no me hable usted de insuficiencia, lo único que en aquel momento no se quiso —y eso es lo que sé que no van a entender— desde el Grupo Popular fue precisamente alimentar el conflicto o apoyar la huelga, que eran dos opciones en las que ahora sin duda alguna, y en un ejercicio de absoluta irresponsabilidad, están cayendo fuerzas mayoritarias y que deberían practicar algo más de responsabilidad. Esa fue la razón. Afortunadamente, el «Diario de Sesiones» así lo acredita.

Se ha hecho también una nueva apelación a esos 365 días. La diferencia es que ahora para poder computar 365 días valen todos los trabajos. En consecuencia, también parece que se va a poder aflorar empleo sumergido, que también se nos ha demandado como objetivo. Pero si 365 es muy mala cifra, ¿por qué se puso para sectores que son también inequívocamente estacionales, como puede ser parte de nuestra hostelería o como lo es de hecho la construcción? Si la cifra es mala, será absolutamente mala, pero no creo que tengamos que seguir incidiendo en esas diferencias de naturaleza tan sectorial. En cualquier caso, no es nuestra.

Respecto a los fijos discontinuos no pretendo enseñar derecho laboral, no es mi profesión ni es mi oficio, pero cualquier persona sabe que un contrato se rige por la normativa vigente en la fecha en la que se suscribe el contrato. En consecuencia, me parece muy poco ético intimidar o asustar a varios miles de personas diciéndoles que van a perder derechos. Además se va a volver la realidad contra quien pronuncia ese discurso. Desde que están actuando las normas vigentes ha pasado más de un año. Si ha pasado más de un año significa que ya ha transcurrido una campaña completa en cualquier actividad y todas las profecías que dicen que van a suceder ya tenían que haber pasado, porque estamos hablando de una norma ya existente, que se está integrando en un texto de ley, pero es una norma ya existente. ¿Han sucedido las tragedias que ustedes dicen? ¿Se ha convulsionado, han cambiado las reglas de juego o han tenido protección por desempleo en sus mismos términos la práctica totalidad —por no decir la totalidad— de los fijos discontinuos? ¿Se ayuda también con esos mensajes de alarma? ¿No será precisamente la realidad la que dentro de poco venga a decir que de la misma manera que no hubo recortes en pensiones tampoco los hay aquí? Pero, ¿eso para qué habrá servido? ¿Para alimentar tensión, para alimentar crispación, para generar conflicto?

Agradezco de nuevo la disposición que han expresado algunos grupos a seguir trabajando y a seguir avanzado sobre un texto que han admitido y reconocido que permite trabajar. También pido disculpas si al señor Llamazares no le he podido comentar sus propuestas, porque es que no le he oído ninguna. Se lo digo con

toda franqueza. Por otra parte, desconozco su sentido del humor, supongo que será bastante distante al mío como lo es su posición ideológica, pero lo de chivo expiatorio me ha llegado al alma. Yo no llevo barba, no sé cuáles serán mejores o peores chivos expiatorios.

Del resto de intervenciones poco puedo decir. Ha habido quien ha recitado una frase que ni siquiera coincide con la canción original, con lo cual sólo podría decir que mejore su cultura musical. Algo me ha vuelto a preocupar. Se ha tratado de presentar que había temor o una especial aversión a la huelga, como si se negase su naturaleza de derecho legítimo y de derecho constitucional. Naturalmente que eso no se ha negado ni se va a negar nunca. Pero conviene recordar que nuestra Constitución contempla este derecho entre otros derechos tan respetables, tan legítimos y tan ejercitables cualquier día del año como el derecho de huelga. Eso es lo que este Gobierno quiere garantizar. Supongo que si hubiese habido un ánimo de hacer un ranking, de hacer un escalafón de derechos, también lo hubiesen hecho quienes redactaron la Constitución, y naturalmente que reconocieron el derecho de huelga como derecho legítimo, pero no como un derecho prevalente o no como el único derecho que contempla nuestra Constitución. En la línea de saber armonizar los derechos es en la que debemos trabajar y en la que es mucho más fácil encontrar puntos de encuentro y encontrar diálogo.

Finalmente, vuelvo a decir que cuantas más veces se pongan en mi boca frases que yo no he pronunciado, menor crédito tendrá quién las pronuncie.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, sometemos a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de ocupabilidad. **(Rumores y protestas.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 169; en contra, 129; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda convalidado el real decreto. **(Aplausos.—Protestas y pateos.)**

Sometemos a continuación a votación la tramitación del Real Decreto convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 313; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la tramitación del Real Decreto ley convalidado como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. **(Rumores y protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE DECLARA EL PARQUE NACIONAL DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS. (Número de expediente 125/000013.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VIII del orden del día: Enmiendas del Senado.

En primer lugar, enmiendas del Senado a la proposición de ley por la que se declara el Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez. **(Fuertes rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Hay un diputado intentando hacer uso de la palabra desde su escaño y para ello es necesario que haya en la Cámara un nivel de silencio suficiente para que pueda ser oída su intervención.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente —y no porque no tenga importancia este tema que, como comprenderán, para un diputado gallego sí la tiene— en nombre del Bloque Nacionalista Galego en este último trámite parlamentario, previo a la aprobación de la proposición de ley por la que se declara el Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia, con la discusión de estas enmiendas del Senado, porque ya hemos tenido ocasión de manifestar nuestra opinión sobre este asunto. Por tanto, voy a decir que nos felicitamos de que pueda hacerse realidad la creación del primer parque de estas características en Galicia, aunque nos lamentamos de que no fuese posible conseguir para el mismo un mayor ámbito territorial, insular o marítimo, a proteger **(Rumores.).**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Vázquez, por favor.

Señorías, por enésima vez ruego guarden silencio y permitan que se oiga la intervención del diputado que está en el uso de la palabra.

Adelante, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Decía que lamentábamos que no fuese un poco más ambicioso en el ámbito a proteger y que algunas de las enmiendas que iban en ese sentido no fuesen tenidas en cuenta. En todo caso, el Senado ha introducido en el texto alguna modificación positiva; admite una enmienda del Blo-

que Nacionalista Galego, dejando abierta la posibilidad, desde luego si existe voluntad política, de incluir en el futuro espacios marítimo-terrestres colindantes en el ámbito del parque; sin embargo, también es verdad que insiste en introducir modificaciones legales que en cualquier caso no deberían realizarse por esta vía, francamente anómala. Así, reaparece un artículo 22 al que vamos a votar en contra, insistiendo en que se perdió una oportunidad de conseguir un parque más ambicioso, sin que además sea fácil entender las razones que llevan a no incluir determinados espacios. Esperamos que la puesta en marcha de este parque suponga un notable avance en la protección de un ecosistema muy importante y singular. En todo caso, habrá que comprobar cómo funciona en la práctica la aplicación de esta ley y, de ser necesario, que probablemente lo será, corregir en el futuro las disfunciones que se puedan evidenciar.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo, en primer lugar, quiere congratularse de que la Comunidad Autónoma de Galicia tenga ya la disponibilidad legal de un parque marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. Lo decimos con la satisfacción de ser una comunidad autónoma que cuenta con cuatro parques nacionales (el Teide, Garajonay, la Caldera de Taburiente y Timanfaya) en cuatro de nuestras islas del archipiélago canario y con esta satisfacción de sentirnos hermanados por el Atlántico con Galicia con estos parques nacionales que contribuyen a una defensa territorial del medio ambiente, con todas las connotaciones de tipo económico, sociológico, cultural y de señas de identidad que nos ha dado la naturaleza. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En esta línea de congratulación, vamos a votar favorablemente el conjunto de aquellas enmiendas que nos vienen del Senado, pero con algunas excepciones. Estas excepciones son, señora presidenta, las enmiendas que hacen referencia al artículo 22.5, al artículo 22 quáter y al artículo 23 ter y a la disposición quinta nueva. ¿Por qué decimos esto? Porque no estamos conformes con que se haya aprovechado el trámite del Senado para modificar nada más y nada menos que la Ley 4 de 1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre. Este no es un procedimiento ortodoxo cuando estábamos hablando precisamente al amparo de esta Ley 4/1989 de la creación de este parque marítimo-terrestre, Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia. Modificar nada más y nada menos que todo el documento jurídico fundamental que regula los parques nacionales en el Estado español no tiene nuestro apoyo. El efecto de lo que se modifica sobre el archipiélago canario es verdaderamente preocupante, ya que no se modifican solamente aspectos de la ley que afecten a los parques nacionales peninsulares. No se han dado cuenta de que con la legislación que trataríamos de aprobar aquí, afectando de una manera positiva al parque nacional de las Islas Atlánticas de Galicia, la Comunidad Autónoma de Canarias, que es precisamente la otra comunidad archipielágica junto con Baleares que puede ver afectados los términos municipales colindantes con los parques nacionales, sin que se haya escuchado a la comunidad autónoma en las competencias que tiene, se provocarán unas consecuencias bastante indeseables para la armonización que tenemos que tener. Esto se tenía que haber traído al Congreso de los Diputados en un documento original, singularizado y propio. Hágase la ley del parque nacional que se desee, en este caso de las Islas Atlánticas de Galicia, pero si se quiere modificar la Ley 4 de 1989 de los espacios naturales debe hacerse como tal modificación singularizada; tráigase un proyecto de ley específico para modificarla. Nosotros no podemos en este momento, por garantías en las competencias de las Comunidad Autónoma de Canarias, aceptar esta situación.

Señora presidenta, votaremos favorablemente las restantes enmiendas técnicas de perfeccionamiento, menos ésta, a la que me he referido, porque afecta a la Ley de los parques nacionales de España.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, con su permiso voy a intervenir desde el escaño, ya que lo haré brevemente. El Grupo Parlamentario Vasco, dada la territorialidad y la situación de este parque, fue escrupulosamente respetuoso con la propuesta elevada a esta Cámara por el Parlamento galego y no presentó ninguna enmienda a la misma, apoyando la creación de este parque natural en ese territorio hermano y dando nuestro apoyo en la tramitación en la ponencia. Aunque también expresamos en esa tramitación nuestros temores de que a tenor del tipo de las enmiendas presentadas parecía querer valerse de una ley sectorial particular para la creación de un parque para modificar la ley general. Estos temores tristemente se han visto confirmados en la tramitación del Senado, donde se ha introducido la enmienda número 17 del Grupo Popular y que en este momento modifica la disposición cuarta. Así conforme a esta enmienda que dice

textualmente: Cuando la iniciativa para la declaración de un nuevo parque nacional no proceda del Gobierno, es decir, cuando proceda de un parlamento autónomo o de un grupo parlamentario del Congreso o del Senado, se recabará del Ministerio de Medio Ambiente el informe del Consejo de la red de parques nacionales previamente a la toma en consideración de la proposición de ley. Por tanto, se refiere a iniciativas de asambleas legislativas autonómicas o a iniciativas del Congreso o del Senado, y no olvidemos que pueden ser presentadas por un número determinado de senadores o de diputados.

Señorías, con esa enmienda a nuestro juicio se autocercena de una forma absurda la independencia de actuación de las Cámaras y de los parlamentarios tanto territoriales como estatales. Por todo ello, el Grupo Vasco pide al resto de los grupos, particularmente al que apoya al Gobierno, que rechace la citada enmienda para que la declaración de este parque nacional pueda salir de esta Cámara con una aprobación unánime, que es lo que merece —insisto— siempre una declaración de parque nacional. Es lo que todos esperamos y particularmente el Grupo Parlamentario Vasco.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida felicitó al Parlamento gallego por la iniciativa que traía a esta Cámara de la creación del Parque Nacional de las Islas Atlánticas. Pensamos y seguimos pensando que fue una buena iniciativa que además suscitó en un momento determinado la unanimidad de todos los grupos parlamentarios en la Cámara gallega. Al llegar a esta Cámara legítimamente el resto de los grupos parlamentarios intentamos que este parque nacional fuera más amplio, porque como todos ustedes saben cuando se pretende preservar ecosistemas no se puede trazar una línea divisoria inexistente. Lo que nosotros pretendíamos, que no se ve reflejado en esta declaración de parque nacional, es que precisamente fuera más amplio y se garantizase mejor la preservación de los ecosistemas que la declaración de parque nacional pretende conservar. Eso no fue posible, pero aún así mi grupo parlamentario sigue pensando que es favorable la creación de este parque nacional.

Lo que no se puede admitir —desde luego no lo admitimos ya en el trámite del Congreso, protestamos por ello y seguiremos haciéndolo— es que se aproveche la declaración de un parque nacional para hacer una modificación legislativa de las características que aquí se están planteando, con independencia de compartir o no los criterios que en ellas se establecen. Una declaración de parque nacional debe suscribirse a eso, a una declaración de parque nacional y no a aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid y de rondón modificar la Ley 4/1989, que tiene que ver con la conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres. Es así no sólo porque afecta a competencias de comunidades autónomas, sino porque merece un debate. Si hay que modificarla, si se ve la necesidad de esa modificación, se requiere un debate tranquilo y participativo de esta Cámara en esa modificación, no a través de enmiendas presentadas por parte del Grupo Popular en el Congreso o en el Senado, y no porque no lo puedan hacer, sino porque lo que no pueden hacer es intentar que a través de una enmienda se modifique una ley, máxime cuando tiene que ver con una declaración de parque nacional. Además, si leen ustedes la modificación que se hace del artículo 22.5 en su apartado 2 de la Ley 4/1989, aunque no vaya a ser aprobada por el Congreso, se pretendía de manera indirecta modificar incluso el Reglamento de esta Cámara. Por tanto, señorías, hay que ser bastante más riguroso y no intentar modificar mediante enmiendas textos legislativos que tienen un mayor calado y que afectan no solamente al funcionamiento y a la ley en sí, sino a competencias de otras administraciones.

Se ha perdido la oportunidad de hacer un parque nacional más amplio, con una mayor preservación de los ecosistemas, pero además es inadmisible que se pretenda modificar una ley. Por eso vamos a votar en contra de todas las enmiendas que modifican esta ley y nos vamos a abstener de aquellas otras que introducen únicamente mejoras técnicas, entre otras cosas porque no aportan nada mejor al texto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, tomo el turno de palabra de manera muy breve y desde el escaño para felicitarnos de que con el presente debate se cierre el proceso legislativo que facilitará la incorporación en la red estatal de parques nacionales al Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. Nuestro grupo ya se posicionó al respecto del proyecto de ley en su momento, y si bien ese proyecto de ley debe adaptarse a la Ley 4/1989, de 24 de marzo, esa adaptación se ha aplicado con una visión muy restringida desde el punto de vista competencial. Nos hubiese gustado que como dice la ley el instrumento de planificación y de gestión del parque nacional a todos los efectos fuese el Plan rector de uso y gestión, plan que por

cierto aprobará en su día el Gobierno de Galicia, y en esa línea nos cuesta entender cómo es posible que un tema tan importante como es la regulación de la pesca artesanal de carácter profesional en el interior del parque nacional no está regulada en el PRUG, sino que de acuerdo con la disposición adicional tercera sea el Gobierno del Estado quien establezca el régimen de protección de recursos pesqueros en el interior del parque nacional. Eso va contra el espíritu de la Ley 4/1989 y hace una lectura absolutamente restringida de dicha norma.

Por lo que se refiere a las enmiendas del Senado nuestro grupo parlamentario entiende que sería lógico que mediante una votación individualizada se rechazara la enmienda al artículo 22.5, dejando en ese aspecto la ley como salió del Congreso, es más, como se aprobó por amplio consenso en el año 1989 ¿Por qué digo eso? Porque, si bien no es comprensible, pero sí posible, la modificación de una ley de carácter general por otra de carácter finalista, no parece de recibo que se pretenda modificar las competencias y el funcionamiento de las Cortes Generales obligándolas con carácter preceptivo, previamente a la toma en consideración de una ley, a pedir el informe a una comisión asesora del Ministerio de Medio Ambiente, lo que está absolutamente en contra del espíritu de los artículos 87.1 y 89.1 de la Constitución y, sobre todo, de los artículos 124 y 125 del Reglamento del Congreso, los cuáles habría que modificar. Eso es una barbaridad; si se aprobase —pienso que no será así— pasaríamos a los anales del parlamentarismo moderno por aprobar la primera norma que a través de una ley que regula un parque nacional modifica el Reglamento del Congreso y el Senado. Por tanto, sería bueno que se aprobase el actual proyecto de ley con el conjunto de enmiendas que se aprobaron en el Senado con exclusión de la que hace referencia al artículo 22.5 que, si no me equivoco, era la enmienda 17 que el Grupo Popular presentó en el Senado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Companys.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Muchas gracias, señora presidenta, señorías, también intervendré desde el escaño en aras a la brevedad.

Hoy concluye el recorrido parlamentario de la proposición de ley de creación del Parque Nacional de las Islas Atlánticas, o el nuevo nombre Parque Nacional marítimo— terrestre de las Islas Atlánticas. Desde luego es un motivo de satisfacción para el Grupo Parlamentario Socialista y personalmente para mí, como gallega, y creo recoger el sentir de miles de ciudadanos que desde hace tiempo reclamaban tal reconocimiento para una parte de nuestra tierra con gran belleza y riqueza natural, como ya hemos tenido la oportunidad de expresar en los distintos trámites parlamentarios, tanto en la Comisión como en el plenario de esta Cámara, como los que han tenido la oportunidad de defenderlo en el Senado. Esta proposición de ley consensuada en líneas generales entre los partidos políticos, aunque hay que decirlo unos respetamos más que otros este consenso inicial, desde luego siempre en aras a un interés superior, es para que al fin Galicia forme parte con este nuevo parque de la red estatal de parques nacionales. El Grupo Socialista sigue considerando que el ámbito del parque pudo ser mucho más ambicioso ya que se quedan fueran islas importantes y también grandes zonas del litoral. Se hubiera conseguido si se hubieran seguido criterios que fija el Plan director de parques nacionales, y hoy tendríamos un parque más representativo, que tendría continuidad territorial, mayor coherencia y mayor superficie protegida; eso es lo que hemos venido reclamando con nuestras enmiendas.

No compartimos, como ya hemos reiterado y también se ha dicho en esta Cámara, los temas relativos a la disposición adicional cuarta, con la que se modifica la Ley 4/1989, modificada a su vez por la Ley 41/1997, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre, en especial el artículo 22.5, al que ya también se ha hecho referencia. Reitero lo que he dicho en la Comisión. Si quieren modificar esta ley, hágase, pero no mediante disposiciones adicionales en una ley sectorial. En este caso concreto la enmienda del Senado es el colmo de la incoherencia política, señorías, porque se modifica la ley para la creación de futuros parques nacionales, pero se omite para este caso concreto; o sea, el Parque Nacional de las Islas Atlánticas es el único que se aprobará sin el preceptivo informe del consejo de la red nacional de parques nacionales; ni se recaba antes ni después. Este parque es diferente, no llevará el informe del consejo, pero sí con esa disposición adicional se modificará la Ley 4/1989. Tremenda incoherencia. Por responsabilidad, el Grupo Socialista, y aún estando en contra de la forma, votaremos a favor prácticamente del resto del contenido de la disposición adicional cuarta porque nos parece positivo que haya una mejora en la delimitación geográfica de las zonas adyacentes al parque, y por lo menos en este caso zonas que van a estar dentro del área de influencia socioeconómica; algo es algo, por lo menos es importante. Como he dicho, votaremos en contra del artículo 22.5 porque entra en contradicción con la propia filosofía de la declaración de un parque nacional y su adecuación al Plan director de parques nacionales y del informe del consejo de la red; por cierto, son modificaciones que su Gobierno además ha introducido pero que no aplicó, por lo que pedimos votación separada en esta disposición adicional cuarta. Valoramos, en cambio, positivamente la nueva disposición adicional sexta, introducida

mediante enmienda en el Senado, que permite abrir expectativas de futuro en el ámbito del parque a zonas de litoral, como hemos venido reclamando reiteradamente desde nuestro grupo.

Finalizo, señorías, en líneas generales lamentamos también que en un momento en que la sostenibilidad es un concepto clave, y que el desarrollo sostenible tanto conceptualmente como en actuaciones debe impregnar todos los ámbitos, ése haya sido un término borrado literalmente del texto inicial. No parece muy coherente con el impulso que quiere darse a la estrategia de desarrollo sostenible, al debate que sobre Río + 10 se va a celebrar en agosto en Johannesburgo, continuidad de la filosofía de Río 92. Esto debiera sensibilizarnos para que todas las actuaciones que tengan que ver con la biodiversidad, con la naturaleza, tengan este sentido y recojan el término y el concepto sostenibilidad.

Finalmente, por tanto, hoy —quiero mostrarlo como gallega— es un día de satisfacción y de orgullo para Galicia y para toda España, puesto que un nuevo parque nacional inicia su andadura. Lo deseable ahora, señorías, es que funcione, que con urgencia se dote de los órganos de gestión competentes, que se dote con generosidad de recursos económicos. Esperamos que la ampliación y otras mejoras que hemos reclamado sean cuestión de poco tiempo. Así se irá configurando un gran parque nacional en Galicia, representativo de sus valores naturales, culturales, de su flora y fauna, sentando sólidamente las bases de conservación de toda la biodiversidad para generaciones venideras.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Marón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como no podía ser menos, me uno a las felicitaciones de todos los grupos con respecto a la aprobación del Parque Nacional marítimo terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. Estamos analizando aquí las enmiendas introducidas en el Senado y hay una serie de comentarios que me gustaría matizar. Efectivamente, en el Senado se introduce la enmienda número 17 del Grupo Popular, con la que el portavoz de Coalición Canaria, señor Mardones, no está muy conforme. Yo simplemente le diría que esta enmienda solamente afecta a los parques declarados marítimo-terrestres y que tengan términos municipales costeros, lo cual no puede afectar a ningún parque nacional que tengan en Canarias.

Con respecto a otros aspectos en su día en el Congreso propusimos una enmienda, creo que era la 54, para obviar de alguna manera el informe que tenía que emitir el consejo rector de parques. Este informe tuvo una agria discusión en la primera ponencia celebrada. Quiero decir a doña Carmen Morón que a partir de la entrada en vigor de la Ley 41/1997 solamente se han aprobado el parque nacional de la Sierra de Gredos y este, y ninguno de los dos lleva el informe del consejo rector. Por tanto, lo que se intentó en un principio con la enmienda 54, que después retiró el Grupo Parlamentario Popular, era buscar una salida, ver quién debía y en qué momento procedimental solicitar este informe.

En el Senado se propone la enmienda número 17 con este mismo fin, para ver quién debía solicitar este informe del consejo. Está claro que tanto la enmienda 54, propuesta en el debate parlamentario en el Congreso, como la 17, propuesta en el Senado, han sido objeto de críticas por parte de todos los grupos parlamentarios. Así, como en aquel momento retiramos la 54 en el trámite parlamentario en el Congreso, hoy le digo a la señora presidenta que solicitamos la votación separada de la enmienda número 17 presentada por el Grupo Popular en el Senado. Su rechazo supondría automáticamente que decae el apartado 2 de la disposición adicional cuarta, es decir, lo que se refiere a la modificación del artículo 22.5 de la Ley 4/1989. Con todo, señorías, señora presidenta, reiterando la felicitación del Grupo Parlamentario Popular, lógicamente representados en estos grupos todos los gallegos, manifestamos una vez más que en absoluto queda cerrada la posible ampliación del ámbito. Como decía la señora Marón, la disposición adicional sexta permite contemplar posibles ampliaciones de aquellos lugares que pueden ser susceptibles de incorporarse a este parque nacional.

Termino, señorías, diciendo que todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular lo han sido con objeto de modificar técnicamente el proyecto que se remite al Senado y aquellos aspectos que consideramos que no estaban suficientemente matizados por el Congreso.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mantilla. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado a la proposición de ley por la que se declara el Parque Nacional de las Islas Atlánticas. En primer lugar, las enmiendas del Senado a la disposición adicional cuarta, en lo que afecta al artículo 22.5 de la Ley 4/1989.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, uno; en contra, 282; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senado a la disposición adicional quinta nueva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 275; en contra, ocho; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas del Senado a esta proposición de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 279; en contra, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

— PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN. (Número de expediente 121/000060.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 38: Enmiendas del Senado al proyecto de ley de prevención y control integrados de la contaminación.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, si ocuparan sus escaños o abandonaran el hemiciclo en silencio, seguramente el debate podría ser mucho más ágil y la sesión también. **(Pausa.)**

Señorías, estamos en un debate y hay un señor diputado intentando hacer uso de la palabra.

Adelante, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Voy a pronunciarme con toda brevedad, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, sobre las enmiendas del Senado a este proyecto de ley de prevención y control integrados de la contaminación. En nuestra opinión, hay algunas de carácter técnico o terminológico que, en general, no suponen modificaciones sustanciales del proyecto tal y como salió del trámite en el Congreso. Tan sólo quisiera mencionar que se fija de una manera temporalizada la obligación de los titulares de instalaciones de notificar a las comunidades autónomas en las que estén ubicadas los datos sobre emisiones.

Reitero nuestra opinión de que creemos positiva la incorporación a la legislación estatal de la directiva comunitaria dirigida precisamente a hacer efectiva la prevención y control de la contaminación, aunque se hiciese con tardanza y a veces optando por las posibilidades más suaves de transposición, porque, dada la situación que vivimos en el ámbito medioambiental, toda actuación en materia de prevención y control de la contaminación es poca y no conviene dejar resquicios a los desaprensivos, que desgraciadamente son muchos. En todo caso, esperamos que la entrada en vigor de esta ley sirva para avanzar en el fin que se propone.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas y cada una de las enmiendas que nos ha remitido la Cámara del Senado a este proyecto de ley de prevención y control integrados de la contaminación. Entendemos que la mayoría de las enmiendas que se han hecho son de carácter técnico, pero queremos destacar cuatro que están en la línea de complementar el texto que salió de esta Cámara para evitar que las instalaciones industriales más contaminantes sigan deteriorando el medio ambiente en nuestro país. Con esto queremos no sólo ponernos de acuerdo con la Directiva 96/61 de la Unión Europea, sino también con el Protocolo de Kioto respecto del que España ha manifestado su consideración favorable.

La enmienda al artículo 8 viene a respetar una competencia de las comunidades autónomas y la normativa de señalar la periodicidad para que los titulares de las instalaciones y las comunidades autónomas remitan la información pertinente de sus emisiones contaminantes a la atmósfera, las aguas, la tierra o las costas. La modificación del artículo 13 consiste en la presentación de la autorización ambiental que designen las comunidades autónomas. Este es un tema en el que el fuero de las comunidades autónomas debe ser respetado y prevalecer en toda esta actuación. Respecto a las enmiendas que se dirigen al artículo 32 para regular el régimen de sanciones, creemos que se ha hecho una aclaración que da seguridad jurídica. Igual sucede con la disposición adicional segunda respecto al régimen sancionador relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, en el sentido que se tenga también esta sensibilidad en la legislación correspondiente.

Por estas razones votaremos afirmativamente, señora presidenta, las enmiendas que remite el Senado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

El paso por el Senado de este proyecto de ley en poco o en nada ha modificado lo que nosotros le achacamos a su paso por esta Cámara, que es la invasión de competencias de las comunidades autónomas en su reglamentación. Nosotros ya dijimos que la directiva europea trata de reflejar un sistema de coordinación de procedimientos, autorizaciones y autorizaciones competentes basados en un modelo de distribución de competencias que supone la implicación de distintas instituciones y de ordenamientos vigentes. Este panorama no debe de suponer ningún obstáculo a la hora de alcanzar los objetivos previstos en la directiva IPPC, ya que los ordenamientos reguladores de las materias en juego pueden y deben prever la consecución de las metas marcadas por la Unión y las distintas instituciones erigidas en autoridades competentes, que serán las encargadas de llevar a cabo un modelo de autorización o de gestión integral que permita la decisiva coordinación. El proyecto, sin embargo, plantea a nuestro juicio —lo dijimos antes—, una coordinación que olvida en muchos casos la afección a materias diversas ligadas al medio ambiente pero diferenciadas de éste, la distribución competencial en el ámbito material precitado que especifica el bloque de constitucionalidad en cuanto a competencias que en cualquiera de aquellas materias implican un nivel de afectación autonómica, la incompleta integración de todas las autorizaciones implicadas, etcétera.

Con este proyecto se pierde la posibilidad, a nuestro juicio, de hacer patente que la Administración medioambiental es la autonómica, que el ordenamiento con respecto a unas bases y principios estatales que debe configurar el régimen medioambiental es el autonómico, que los factores vinculados a esta política provienen de materias tales como la agricultura, la planificación territorial, la protección de la biodiversidad, el cuidado de la flora y de la fauna, la protección del ciudadano y consumidor, factores todos ellos donde las instituciones autonómicas tienen mucho que decir y mucho que ordenar. El proyecto, sin embargo, no resuelve este puzzle y, a pesar de tener sobre la mesa las piezas necesarias, se olvida de hacerlo.

Olvida también el proyecto que han sido las administraciones autonómicas las que han liderado el régimen medioambiental, las que lo han construido, y con muy buenas maneras y resultados, las que mucho antes que los poderes centrales se habían hecho eco de la directiva IPPC y de la política comunitaria en este campo, previendo explícitamente en su normativa las medidas y procedimientos que ahora viene a implantar el Estado. Es de sobra conocido que nos referimos a las administraciones de Cataluña y de Euskadi, pero no es únicamente en cuanto que impulsan el control integrado en su faceta, sino que han venido regulando de forma muy completa las actuaciones municipales en cuanto a licencias de actividades, las actuaciones en materia de impacto ambiental, las autorizaciones de residuos, las autorizaciones sanitarias o las autorizaciones urbanísticas procedentes. ¿Qué viene a añadir este proyecto respecto al tratamiento autonómico que acabamos de describir? Porque para conseguir que se tenga en cuenta algún tipo de autorización estatal, por ejemplo, la autorización de vertidos en cuencas intercomunitarias y declaraciones de impacto de competencia estatal, no se requiere este texto; se requiere una buena delegación de competencias, en el mejor de los casos, o una buena instrumentalización de la colaboración administrativa.

El proyecto, a juicio del Grupo Vasco en el Congreso, tenía que haber hecho patente el objetivo europeo con un pronunciamiento en el ámbito de principios básicos —bien entendido que no puede considerarse un principio la frecuencia o el período temporal en que deben realizarse determinadas actuaciones—, con definiciones sobre las mejoras técnicas disponibles y los valores límites de emisión, con un llamamiento a la coordinación que indicara pautas para su consecución, pero con respeto escrupuloso a la labor directa de las comunidades autónomas que se han dotado de un marco normativo fuerte, adecuado y seguro, de cara a proteger el ambiente en todos sus medios, desde todas las áreas y con las medidas correctoras adecuadas. Si el proyecto se hubiese ceñido, señorías, a lo que acabamos de decir, el resto, es decir, la normativa para desarrollarlo, para aplicar la directiva IPPC, para adecuar procedimientos a las singularidades organizativas de cada territorio, para adaptar las medidas y los controles normales específicos, es labor que corresponde a las comunidades autónomas.

Por tanto, como ya hicimos en el paso anterior por esta Cámara, aun reconociendo la necesidad de esta ordenación, por la invasión de las competencias autonómicas y por la mala disposición que a nuestro juicio esto va a producir en el desarrollo nos abstendremos en la votación.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy estamos debatiendo la ley sobre prevención y control integrados de la contaminación. Mi grupo parlamentario ya planteó las dudas que tenía de que la ley se pudiera aplicar. Había muchas lagunas y, sobre todo, había determinados aspectos que se dejaban al desarrollo reglamentario, amén de una falta de

financiación para poder colaborar y motivar a las empresas para que pudieran introducir las técnicas más adecuadas para mejorar sus condiciones de emisiones a la atmósfera, de contaminación al suelo o de utilización de las aguas o de la energía.

Por tanto, señorías, nosotros que creemos que ésta es una ley importante, necesaria, que además debería de haber tenido la singularidad de crear una red que permitiera salvaguardar el medio ambiente y preservarlo de la contaminación que producen las empresas. Sin embargo, —y lo dijimos en el debate en el Congreso—, se ha convertido en una ley de ventanilla única, que va a ser de difícil aplicación por la cantidad de competencias que tienen las comunidades autónomas y porque además, en el texto que salió del Congreso de los Diputados, no se establecían los mecanismos adecuados de colaboración y de coordinación entre la Administración central del Estado y las comunidades autónomas; amén de establecer una serie de plazos para determinados informes de las distintas administraciones que mi grupo parlamentario no compartía y no comparte. También se considera dada la autorización si el informe preceptivo y vinculante que se pide a las confederaciones hidrográficas de las cuencas afectadas por instalaciones que pudieran contaminar las aguas supera los plazos establecidos sin respuesta por parte de la cuenca hidrográfica. Desde luego, a nosotros nos parecía que esto no era lo más adecuado.

En el Senado se han introducido algunas enmiendas que nos parece que mejoran algo el texto. Recuerden ustedes nuestra batalla por establecer plazos para facilitar los datos de las emisiones a las comunidades autónomas y para que las comunidades autónomas se los pudieran facilitar al Ministerio de Medio Ambiente. No fue posible conseguirlo en el Congreso y parece ser que en el Senado sí ha sido posible establecer que por lo menos una vez al año las empresas faciliten los datos de emisiones a las comunidades autónomas y que éstas a su vez se los faciliten, al menos una vez al año, al Ministerio de Medio Ambiente.

Otro dato sobre las sanciones que nos parece relevante es que, una vez recurridas o cuando ya sean firmes, se dé publicidad a las sanciones que se les haya podido imponer, y no solamente las sanciones, sino también el nombre de los que han contravenido, la sanción y la razón por la que les ha sido impuesta.

Mejora algo el texto cuando en la disposición adicional primera se establece que la Administración general del Estado arbitrará las fórmulas de colaboración con las comunidades autónomas. Nos hubiera parecido mucho mejor que se hubieran arbitrado ya esas fórmulas de colaboración y fundamentalmente de coordinación que para la aplicación de esta ley van a ser totalmente necesarias.

Por último, señorías, hay un apartado que nos ha dejado sorprendidos y que cada vez que lo leemos nos sorprende más, y es cuando ustedes derogan la ley sancionadora relativa a las sustancias que agotan la capa de ozono y que tiene que ver con la disposición adicional segunda y otra posterior. En realidad vienen ustedes a decirnos que el incumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de la Unión Europea que hace referencia a las sustancias que agotan la capa de ozono será sancionado por lo establecido en la Ley orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando. No sabemos muy bien si es que ahora las sustancias que agotan la capa de ozono pueden ser objeto de contrabando y, por tanto, se les tiene que aplicar esta ley. Lo que no es entendible es que cuando existe ya una ley que sanciona precisamente el incumplimiento relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, esta ley se derogue cuando es específica, que no se la incluya en todo caso en el régimen sancionador de la ley que hoy estamos discutiendo y vayan ustedes a sancionarla a través de la ley que va a reprimir el contrabando. Es algo que desde luego nos parece incomprensible, a no ser que ustedes sepan y nosotros no que se puede producir contrabando con las sustancias que originan la destrucción de la capa de ozono y quieran reprimirlo por esa vía. Desde luego, a nosotros nos resulta incomprensible y vamos a votar en contra de ello.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i Unió, señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió va a dar apoyo al texto del proyecto de ley que se nos trae hoy desde el Senado de prevención y control integrados de la contaminación, y lo va a hacer obviamente con la inclusión de todas las enmiendas que han sido incorporadas en este proceso en el Senado por una cuestión de coherencia. Queremos ser coherentes y seguir la pauta que seguimos en su día cuando este texto se trató en la Comisión de Medio Ambiente de este Congreso de los Diputados.

Valoramos positivamente el conjunto de las enmiendas que nos llegan del Senado aunque, como ya han dicho anteriores portavoces, la mayoría de ellas son enmiendas que aportan una mejora técnica y de redacción, como se anuncia en el mensaje motivado. Por tanto, hay pocas enmiendas que aborden un cambio relevante del texto que salió de este Congreso de los Diputados. También tenemos que destacar que entre todas estas enmiendas que se incorporan en el texto procedente del Senado hay una que corresponde a la iniciativa política de mi grupo parlamentario, que viene a sumarse a las anteriores que fueron asumidas en su día en esta Comisión de Medio Ambiente del Congreso.

Como ya tuvimos ocasión de expresar en el momento de la discusión y la aprobación de este proyecto de ley, a la vista del informe elaborado por la ponencia, estamos, como han dicho otros portavoces, ante una ley medioambiental muy importante, yo diría trascendental, cuya aplicación va a determinar un punto de no retorno; es decir, va a haber un antes y un después en la lucha contra la contaminación de todos los medios, del agua, del suelo o del medio atmosférico. Creemos que este proyecto de ley es una buena transposición técnica de la Directiva 96/61, conocida con las siglas IPPC, que va a permitir, si se aplica correctamente y con determinación, como todas las normas que se aprueban en esta Cámara —y va a depender obviamente de la voluntad política del Gobierno y de los gobiernos autonómicos, que van a ser los responsables principales de su aplicación—, va a permitir, repito, luchar con más eficacia en favor del desarrollo sostenible, contra el cambio climático y en favor de las industrias más eficientes, más competitivas y, sobre todo, más respetuosas con el medio ambiente. Sin embargo, partimos con un handicap importante que no ha sido citado en esta ocasión por ningún portavoz, y es que esta ley se aprueba con dos años y medio de retraso respecto de los planes inicialmente previstos por la misma directiva, lo cual va a afectar negativamente a las industrias que están contempladas en el anejo 1 de la ley. ¿Por qué? Porque ese retraso de dos años y medio va a conllevar una desventaja competitiva respecto de industrias de otros países que tendrán oportunidad de ponerse al día con más tiempo que las industrias españolas. Quiero recordar que son más de 4.000 las empresas que se van a ver afectadas por esta transposición de la directiva a la normativa interior española, de las que cerca de un 40 por ciento están instaladas en mi comunidad autónoma.

Dicho esto, quiero reivindicar una vez más, como hice ya en el trámite de ponencia en este Congreso, sumándome a lo que decía mi compañero portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el trabajo realizado por comunidades autónomas como la catalana y la vasca, especialmente a través de la aprobación de la ley 3/1998, del Parlamento de Cataluña, que fue la ley pionera que ha permitido que nos hayamos adelantado en adaptación a los requerimientos de la directiva IPPC, al menos las empresas que están ubicadas en Cataluña. Este referente ha sido muy positivo de cara al impulso político del Gobierno de este proyecto de ley. Por tanto, tenemos que felicitarnos por la contribución de Cataluña con dicho proyecto de ley.

Lo que creemos que es nuclear y significativo de esta ley que hoy vamos a aprobar es el establecimiento de la autorización ambiental integrada. Es un instrumento que va a permitir una simplificación de los trámites administrativos para las industrias, tanto parta aquellas que quieran iniciar de nuevo su actividad, como las que quieran modificar sobre la marcha su actividad.

Desde el punto de vista de la realidad autonómica del Estado, es relevante que atendiendo a la distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas en esta materia sea el órgano competente de la comunidad autónoma el responsable de la tramitación y de la concesión posterior de la autorización ambiental integrada.

Para ir acabando, tengo que decir que mi grupo parlamentario espera que a partir de la aprobación de la ley el Gobierno, en el ejercicio de sus competencias, lleve a cabo un desarrollo reglamentario desde el máximo respeto a las competencias de las comunidades autónomas. Aquí quiero también sumarme, aunque con matices, al planteamiento defendido por el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco cuando afirmaba que en ese desarrollo posterior podía darse —lo digo en condicional— algún tipo de problemas de coordinación entre las administraciones competentes que van a tener que anticipar y acabar dando ese tipo de autorizaciones. De todas maneras, aparte de que se tiene que enfocar bien el futuro desarrollo reglamentario de esta ley, considero que va a ser muy importante (y creo que se está haciendo bien y correctamente, al menos así puedo afirmarlo por la información de que disponemos) el proceso de elaboración del Registro estatal de emisiones y fuentes contaminantes, conocido como registro EPER, que en definitiva va a ser el instrumento que nos va a permitir en su caso primero controlar, y al final actuar sobre las emisiones procedentes de las industrias incluidas en el Anejo 1 de esta Ley y de la Directiva 96/61.

Para finalizar, y quiero reiterarlo también porque ya lo dije en su momento en la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, es importante resaltar la transcendencia económica de esta ley, porque son miles de millones de euros lo que va a comportar la adaptación a los requerimientos y a las exigencias de esta directiva comunitaria para las empresas españolas afectadas por esta ley. Por tanto nosotros entendemos que de aquí a finales del año 2007, que es el plazo límite para la adaptación de las empresas españolas a esta normativa, el Gobierno central especialmente y también los gobiernos autonómicos van a tener que hacer un esfuerzo complementario para facilitar nuevas ayudas fiscales, financieras y de apoyo a las empresas, para que de alguna manera se pueda paliar el esfuerzo económico que van a tener que hacer las empresas españolas para adaptarse correcta y fielmente a esta normativa, tanto a la española como a la directiva comunitaria. Quiero reiterar nuestra disposición a apoyar a esta ley, en coherencia con lo que defendimos en su tramitación en la Comisión de Ambiente de este Congreso, y esperar que el desarrollo de esta ley sea beneficioso para todo el complejo industrial que va a verse afectado por el Anejo 1 de la ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Camacho.

La señora **CAMACHO VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Una vez estudiadas por parte de mi grupo parlamentario las enmiendas del Senado al proyecto de ley de prevención y control integrado de la contaminación, hemos constatado que la mayoría de ellas hacen referencia a correcciones gramaticales y técnicas, por lo que como es lógico las vamos a votar favorablemente. Además, algunas de ellas recogen entre otras cosas plazos y publicaciones que no se habían recogido en la Comisión de Medio Ambiente, lo que consideramos también bastante positivo. Sin embargo, votaremos en contra de otras enmiendas, concretamente las que se refieren a la exposición de motivos en sus apartados 12 y 13, a la disposición adicional 2.ª, a la disposición derogatoria apartado 4 y al artículo 7.1 d); esta última porque el texto aprobado en Comisión fue fruto del consenso y del trabajo de todos los grupos parlamentarios. En cuanto a las cuatro restantes, nuestro voto será negativo por dos cuestiones fundamentales. La primera porque liquidan de un plumazo la ley por la que se establece el régimen sancionador previsto en el Reglamento de la Comunidad Europea 3093/94, del Consejo, de 15 de diciembre, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, fruto de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista durante la pasada legislatura y que contó con el apoyo unánime de esta Cámara, una ley que tiene como objeto la tipificación de las infracciones y el régimen sancionador necesario para la correcta aplicación del Reglamento y que vino a llenar un vacío legal que era preciso cubrir después de la aprobación del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y del protocolo de Montreal, que firmaron 26 países entre ellos el nuestro. En dicha ley, que se aprobó el 3 de marzo de 1998, quedaba establecido que la potestad sancionadora en aquellas faltas muy graves correspondería al Consejo de Ministros o al Ministerio de Medio Ambiente cuando las faltas fueran graves o de carácter leve. Sin embargo las enmiendas aprobadas por el Senado, a la vez que eliminan de esta ley el régimen sancionador sustituyéndola por la ley de represión del contrabando, eliminan también el consenso dado en su momento al sustituir una ley específica para temas medioambientales por una generalista, que lo mismo es para el tabaco, el armamento, el patrimonio histórico o la circulación de especímenes de fauna y flora silvestre, cuya potestad sancionadora pertenece a la Administración aduanera de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Esa es la segunda de las cuestiones, la escasa importancia que da el Senado al Ministerio de Medio Ambiente. Señorías, mientras que en los restantes países de la Unión Europea se apuesta decididamente por el medio ambiente adoptando las medidas adecuadas que permitan un desarrollo de la naturaleza sin agresividad y velando por ella a través de un ministerio concreto que sea el garante de esta filosofía ecológica, la mayoría del Senado pretende tutelar al Ministerio de Medio Ambiente como si este fuera incapaz de realizar con éxito todo su cometido. ¿No sería más lógico mantener una ley específica por la que se establece el régimen sancionador?

Me gustaría recordar aquí parte de la intervención de la portavoz del Grupo Popular en noviembre de 1997 en la que afirmaba que la citada ley era oportuna y necesaria. Asimismo felicitaba a todos los grupos parlamentarios invitándonos a buscar soluciones a los grandes problemas medioambientales como hicimos con esa ley. Podríamos haber entendido que hubieran agregado una disposición que fijara una periodicidad para adecuar las sanciones, pero que sea sustituida por la ley de contrabando no tiene ningún sentido, a no ser que poco a poco de lo que se trate sea de quitar contenido al Ministerio de Medio Ambiente. Es cierto que la gestión de este ministerio deja que desear muchas veces; sus incumplimientos continuos, como por ejemplo el compromiso adquirido para la presentación de un proyecto de ley de protección del medio ambiente atmosférico y una estrategia sectorial que tuviera en cuenta la legislación comunitaria o bien los procedimientos de infracción que nos tiene abiertos la Unión Europea por la no trasposición de directivas comunitarias. Esto puede ser muestra de ello pero es potenciando el Ministerio de Medio Ambiente como se resuelve el problema y no como intenta la mayoría del Senado, es decir mermando su capacidad.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha tratado a lo largo de la tramitación de esta ley que fuese realista, que fuese una ley perfectamente aplicable en la que tanto las administraciones implicadas, los sectores a los que va dirigida y la sociedad en general encontrasen una garantía no sólo de presente sino también de futuro. Estas enmiendas del Senado a las que me he referido anteriormente, son regresivas, y no responden a una mayor concienciación política y social por los temas medioambientales. No estamos en estos momentos adelantándonos al futuro: no tiene sentido derogar la ley del régimen sancionador relativa a las sustancias que agotan la capa de ozono ni es de recibo que la futura ley de prevención y control integrado de la contaminación pretenda quitar competencias al Ministerio de Medio Ambiente. Muchas enmiendas que hoy estamos valorando son meras correcciones técnicas, como decía al principio. Algunas de ellas intentan subsanar algún vacío, otras, las más llamativas por lo menos en nuestra opinión, intentan desvirtuar el espíritu con el que salió de esta Cámara el proyecto de ley que hoy debatimos. Por eso nosotros vamos a votar en contra de las enmiendas que van en ese sentido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Camacho.

Grupo Parlamentario Popular, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular votará favorablemente las enmiendas aprobadas en el Senado por entender que en unos casos clarifican la redacción del proyecto de ley, como la enmienda número 149 que precisa que en los valores límite de emisión deben tenerse en cuenta los planes nacionales aprobados, la enmienda 150 cuando indica que la solicitud de autorización ambiental integrada deberá presentarse ante el órgano que designe la comunidad autónoma, o la enmienda 151 de carácter disuasorio para los potenciales infractores. En otros casos, como en la enmienda 152 que se ha citado ya aquí, se contempla una nueva disposición adicional segunda en cumplimiento del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de junio de 2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono; enmiendas, señora portavoz del Grupo Socialista, que no merman en absoluto la capacidad del Ministerio de Medio Ambiente. Puede usted estar segura de que si lo consideráramos nosotros votaríamos en contra, pero no es así.

El proyecto de ley que debatimos es de enorme trascendencia; podemos decir que es la ley medioambiental básica. Es de enorme trascendencia porque aborda la contaminación desde el punto de vista de la prevención, con un enfoque que analiza todo el proceso industrial evitando en lo posible cualquier deterioro innecesario del medio. Es de enorme trascendencia porque su aplicación mejorará la calidad de las aguas y la calidad del suelo y reducirá sensiblemente las emisiones de gases de efecto invernadero. Se calcula que dejarán de emitirse a la atmósfera 12 millones de toneladas de dióxido de carbono, el principal gas causante del efecto invernadero, con lo que se facilitará indudablemente el compromiso que hemos adquirido al ratificar el protocolo de Kioto. Es de enorme trascendencia en fin, señorías, para la modernización del tejido industrial y la innovación tecnológica del sector, lo que sin duda redundará en beneficio de la competitividad y mejorará la economía española para ir avanzando hacia el modelo de desarrollo sostenible, objetivo fundamental del Gobierno de José María Aznar.

La figura de la autorización ambiental integrada que crea el proyecto de ley se configura de un lado como un importante mecanismo de simplificación administrativa, como una ventanilla única ambiental, y de otro como un instrumento para fijar los valores límites de emisión de los distintos contaminantes. Para ello habrán de tenerse en cuenta, señorías, las mejores tecnologías disponibles en condiciones técnicas y económicamente viables, pero sin que pueda imponerse la utilización de una tecnología determinada. Han dicho aquí varios portavoces que harían falta ayudas para las industrias. Realmente, señorías, muchas son las industrias que se están innovando tecnológicamente, ya se ha iniciado el proceso, y quiero indicar a los señores portavoces que existen ayudas del programa PROFIT, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, ayudas del IDAE —Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético— y bonificaciones fiscales.

Este proyecto de ley, señorías, es fruto del consenso y del diálogo; consenso y diálogo con las comunidades autónomas, con las administraciones locales, con asociaciones empresariales y también con los grupos parlamentarios de esta Cámara pues en el trámite de ponencia y Comisión se admitieron cerca de 70 enmiendas que indudablemente enriquecieron el texto inicial; consenso y diálogo también entre el Ministerio de Medio Ambiente y la industria española, verdadera actora de ese proyecto de ley, con la que se han negociado y se seguirán negociando acuerdos voluntarios. Este es, señorías, el objetivo del Gobierno de José María Aznar, consenso y diálogo que redunda en beneficio de todos los españoles; pero para que exista diálogo entre dos es preciso que la otra parte quiera dialogar sin demagogia, sin oportunismo y por el bien del país. Afortunadamente ese consenso necesario se ha alcanzado en este proyecto de ley, por lo que todos aquellos que apostamos por la defensa del medio ambiente estamos hoy de enhorabuena.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Lara. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de prevención y control integrados de la contaminación.

En primer lugar votamos las enmiendas del Senado a los artículos 11.2, 13 y 33.b).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 171, en contra, tres; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Votamos a continuación el apartado 12, nuevo, de la exposición de motivos, junto con el artículo 7.d) y la disposición adicional segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 166; en contra, 101; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Restantes enmiendas del Senado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 276.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO. (Número de expediente 121/000069.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día: dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.

Dictamen de Comisión del proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas que han sido mantenidas para el Pleno, Grupo Mixto **(Pausa.)**.

El señor Núñez da las suyas por retiradas. Por tanto las firmadas por el resto de los miembros del Grupo Parlamentario Mixto se dan por decaídas.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones. **(Rumores.)**

Señorías, no se les oculta que dada la hora estamos intentando imprimir cierta rapidez al debate. Agradecería la colaboración de SS.SS. bien permaneciendo en los escaños o abandonando el hemiciclo en silencio, si no es mucho pedir. **(Pausa.)**

Adelante, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta, y con brevedad.

Mantenemos vivas para este trámite de Pleno siete enmiendas, cuya defensa voy a dividir en dos grupos. Las tres primeras, números 124, 125 y 126, están dirigidas a una defensa del régimen del cooperativismo, sobre todo las cooperativas agrarias. Tratamos de que cuando las cooperativas necesitan recurrir a la aportación de capitales, tengan todas las garantías, porque no es el mismo, como decimos en nuestra enmienda 124, tener garantías patrimoniales que estar sin ellas para recurrir a los créditos hipotecarios. Entendemos que esto reforzaría el papel de las cooperativas, dentro de un esquema de financiación.

La enmienda 125 trata de la modificación de la Ley 27/1999, de cooperativas, que aquí debatimos ampliamente. Recuerdo la buena receptividad y argumentos que el entonces portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz, hizo de manera verdaderamente elogiable para este diputado con la defensa del régimen de las cooperativas que se ven muy capitidisminuidas e impotentes en la dinámica del sistema financiero que tienen otras entidades que son capaces de llegar a los créditos hipotecarios o a cualquier otro instrumento financiero para la sociedad con más agilidad y no con las dificultades con que se encuentran a veces las cooperativas de cualquier grado para llegar a disponer de estos recursos financieros.

La enmienda 126 va en la línea de que haya una representación, tanto de la Administración como de las entidades aseguradoras, cuando se trata de establecer normas que en el artículo 10 del proyecto de ley se refieren al Consorcio de Compensación de Seguros. Las cooperativas tienen que vivir en el mundo del seguro para asegurar sus producciones en sus instalaciones en cualesquiera de las actividades que realicen.

Las enmiendas del segundo bloque son las números 132, 133, 134 y 135 y van dirigidas al sector del seguro, para permitir que el sector del seguro se regule por sus propias legislaciones y normas específicas, como es la Ley 50/1980, del contrato del seguro, y aquellas directivas de la Unión Europea que han venido reforzando estas actuaciones. Por ejemplo, en los efectos jurídicos de la contratación electrónica hacemos unas salvedades por las normas de seguridad que tienen que tener estas compañías, sobre todo en el sector del automóvil, de los seguros de vida, etcétera.

Con la enmienda 133, relativa al nombramiento de los comisionados para la defensa del cliente de los servicios financieros, entendemos que tienen que ser oídas y escuchadas las organizaciones empresariales representantivas de los sectores financieros respectivos. Es lógico que para el nombramiento de los comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros se oiga al Consejo de consumidores y usuarios y que se tenga en cuenta también la opinión de los sectores económicos afectados. Creemos que esta búsqueda del equilibrio es necesaria.

Igual diríamos de la enmienda 134. Estamos de acuerdo en que se deben tipificar las infracciones, sobre todo las graves que se describen en el artículo 32.3, apartado dos del proyecto. Nosotros pretendemos que sea recomendado el dictamen del Consejo de Estado. La máxima autoridad para emitir estos dictámenes, el Consejo de Estado, no puede estar ausente de estos principios.

Finalmente, y con esto termino señora presidenta, la enmienda 135 propone algo que es necesario dejar claro en la legislación, como son las competencias del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para que puedan disponer, dentro de sus respectivas competencias, de la documentación concreta de las empresas auditoras de cuentas cuando estén realizando sus funciones en el ámbito de las empresas, a la cuales pueden dirigirse y se deben dirigir los fundamentos de los servicios de inspección, tanto del Banco de España como de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Dirección General de Seguros. Estas son cuestiones garantistas que a

nosotros nos parecen adecuadas, salvando los principios de reserva que las compañías auditoras deben tener; pero desde luego, con lo que está cayendo después de cuestiones como Gescartera o de Enron en Estados Unidos, las empresas auditoras deben moverse en un margen de seguridad, de transparencia y de garantía, frente a las competencias y a favor de las competencias del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Dirección General de Seguros en el ámbito de estas empresas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, pensábamos señores del Partido Popular que en el proceso parlamentario tendríamos la oportunidad de discutir, negociar y pactar algunas enmiendas del Grupo Vasco, así como las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular con relación a las cajas de ahorro. No ha sido así y lo sentimos. El Partido Popular no ha sido capaz de buscar más apoyos que los de su propio grupo parlamentario, en un tema de gran interés como es la regulación de las cajas de ahorro; luego nos dirán que tienen voluntad de acuerdo y de consenso.

Nuestras enmiendas pretenden que el proyecto de ley de reforma del sistema financiero respete las competencias que en materia financiera están en manos de las comunidades autónomas, tal y como señalan sus respectivos estatutos de autonomía. En opinión del Grupo Vasco la falta de respeto a los estatutos de autonomía, o dicho de otra manera a las competencias que están en manos de las comunidades autónomas, viene siendo una práctica habitual del Partido Popular a la hora de legislar, y hemos de decirlo claro y alto: si desean respetar de verdad las competencias autonómicas voten a favor de nuestras enmiendas. No voy a entrar a defender todas y cada unas de las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Vasco, lo hice con detalle en Comisión y no quiero reproducir aquí los mismos argumentos. El Grupo Parlamentario Popular y el resto de grupos de la Cámara los conocen perfectamente; por tanto las doy por defendidas en los términos que lo hice en Comisión.

Al igual que hiciera en Comisión, quisiera detenerme brevemente para fijar la posición de nuestro grupo con relación a las enmiendas del Grupo Popular, relativas a la modificación de la Ley 31/1985, reguladora de los órganos rectores de las cajas de ahorros. Una vez más, y tal como nos tienen acostumbrados, el PP introduce una modificación tan sustancial a una ley tan fundamental como es la LORCA sin seguir el cauce legislativo ordinario y sin procurar, tanto el Gobierno como a los grupos de la oposición, un acuerdo razonable, sino que entra por la puerta de atrás en el trámite parlamentario para adicionar una completa modificación de la LORCA. En segundo lugar, el Partido Popular ha perdido la oportunidad de limpiar la LORCA, de clarificarla y de adaptarla a los pronunciamientos de la sentencia del Tribunal Constitucional 49/1988. No hay ni una sola enmienda dirigida a adecuar los artículos a los pronunciamientos del Tribunal Constitucional, cuanto tales pronunciamientos ordenaban una interpretación de los preceptos en determinado sentido o conforme a cierto fundamento jurídico. En tercer lugar observamos que se incumple la sentencia 49/1988 cuando declaraba como no básicos determinados preceptos, que en las enmiendas del PP se recuperan como básicos extralimitándose de la doctrina constitucional. Todo ello nos parece especialmente grave.

El artículo 2, apartado 3, trata de los colectivos o grupos representativos de intereses colectivos en la asamblea general. La sentencia citada declaró que únicamente era básica la determinación de los intereses sociales que debían estar representados en la asamblea, pero en ningún caso lo es la fijación de porcentajes rígidos de representación para cada uno de esos grupos. La enmienda del Partido Popular incorpora a este apartado un párrafo que trata de impedir, mediante la fijación de un porcentaje, que la representación de las administraciones públicas en los órganos de gobierno sea superior al 50 por ciento del total de los derechos de voto en cada uno de tales órganos. Pues bien, esta previsión, siguiendo el razonamiento del Tribunal Constitucional, debe declararse no básica, correspondiendo a las comunidades autónomas adoptar las decisiones que estimen oportunas al respecto, decisiones que por otra parte, guste o no guste, han sido adoptadas por muchas comunidades autónomas en sentido contrario al que la modificación propuesta se dirige.

Mayor sorpresa causa el artículo 4, que establece el sistema de elección de los consejeros generales representantes de los impositores. Pues bien, en este artículo la única modificación que se da en la enmienda es que se introduce el término de los cuotapartícipes junto con el de los impositores, siendo el resto del precepto igual que el originario. Dicho artículo fue declarado no básico por la sentencia 49/1988, siendo así que en la enmienda del PP, y según se ve en la disposición final cuarta, este artículo pasa a ser declarado básico en el texto presentado, algo que es mejor considerar como un error no intencionado. Este razonamiento debe ser compartido en el artículo 14, dirigido a establecer la forma de llevar a cabo la representación de los intereses colectivos en el consejo de administración, artículo declarado básico en lo relativo a los grupos y proporciones que se fijen para la representación de tales intereses, pero no básico en cuanto al mecanismo relativo a la forma y requisitos de proposición de candidatos y de elección. El artículo 17.1 se refiere a la duración del mandato de los vocales del consejo de administración y

a su reelección. La citada sentencia declaró básica la limitación a cuatro años del mandato, pero no son básicas las normas que se refieren a la reelección de dichos vocales. El Grupo Popular modifica el número 1 de este artículo incorporando una horquilla para el mandato, ni inferior a 4 ni superior a 6, para a continuación reglamentar sobre la elección de los vocales, y por supuesto no se declara tal previsión como no básica en la disposición final cuarta, otro grosero error de los enmendantes. En el mismo sentido podríamos argumentar en relación con los artículos 22 y 31 y la disposición adicional primera. La disposición adicional cuarta número 3 declara los preceptos que no tendrán el carácter de norma básica y entre los que no aparecen y debieran aparecer, en cumplimiento de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, están aquellos preceptos a los que venimos haciendo referencia. Es decir, en el artículo 2.3 incluir el apartado referido a los representantes de administraciones públicas, incluir como no básico el artículo 4; en el artículo 14 no excluir lo que respecta a los impositores y cuotapartícipes, que tal y como hemos explicado no debe tener carácter básico; en el artículo 22.1 incluir como no básico la referencia a los representantes de los impositores y cuotapartícipes e incluir como no básico el artículo 17.

Rectifiquen, señores del Partido Popular, y adecuen al menos sus propuestas a las sentencias del Tribunal Constitucional. Es lo mínimo que se les puede pedir, ya que dudo que acepten nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, presidenta.

Hay dos enmiendas que para nosotros son la clave de bóveda que estructura el resto de enmiendas, las 49 que nos quedan vivas, ya que se nos aceptaron tres, la 4, la 38 y la 39, que eran enmiendas secundarias y por eso las votaron por unanimidad todos los grupos. La 46 debería ser nuestra primera y única enmienda, pues propone la devolución del proyecto por varias razones, entre ellas, porque se hurtan y camuflan los debates que afectan nada más y nada menos a 13 leyes, tres reales decretos y deroga disposiciones, etcétera, leyes a reformar que exigirían tiempo y tranquilidad para debatir sobre cada una de ellas y profundizar en las mejores alternativas. En este proyecto se proponen reformas importantes en una acción parlamentaria a destajo. No es lo más eficiente para precisar argumentos, para llegar a acuerdos y desacuerdos claros también. Es una forma de acción parlamentaria, iniciada ya con la Ley General de Presupuestos, que no valora el trabajo profundo y riguroso que puede realizar esta Cámara en el conocimiento y solución de los problemas a partir del debate concreto de cada una de las cuestiones. Por todo esto la enmienda 46, obviamente denegada, es una de las importantes.

La enmienda número 1 es la más pegada al terreno de lo que ha sucedido y está sucediendo en el ámbito financiero en los últimos periodos. Hemos vivido demasiados escándalos financieros con connotaciones políticas, lo cual expresa que los mecanismos de control y de regulación, especialmente el que representa la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no siempre cumplen sus funciones. Se ha visto varias veces y de forma especial con Gescartera algo que coleará tiempo en los tribunales y en la política, aunque ya se hayan eludido responsabilidades políticas más allá de los ceses que se produjeron en su momento. Los mecanismos actuales de garantía de independencia de los organismos reguladores, es decir el nombramiento y el cese por el ministerio, que es el encargado político de velar para que estos organismos reguladores funcionen, no son suficientes ni eficientes. Izquierda Unida propone enmiendas articuladas que pretenden reforzar el papel del Gobierno, el papel de la autoridad política cuando se trate de valorar qué es lo que sucede en el sistema financiero. Gescartera demuestra que las vinculaciones y los contubernios entre la Administración general y los directivos de los organismos reguladores (digo contubernios porque es una palabra que se utiliza mucho ahora en relación con la huelga general: contubernio de los partidos políticos, del PSOE y de los sindicatos; se habla de contubernio y por eso me permitirán la licencia de utilizar este concepto aunque normalmente no lo utilizo), como digo, los contubernios entre la Administración general y los directivos de los organismos reguladores sin control externo al Ejecutivo pueden dar lugar a tramas de corrupción, de corruptelas, de confusiones y ambigüedades, y además dañan la legitimidad de las instituciones. Consecuentemente, nosotros tenemos mucha confianza en los organismos reguladores y en las personas responsables de éstos, y al mismo tiempo presentamos enmiendas para que haya los controles democráticos precisos para verificar en tiempo real lo que ocurre. Por ello, la elección del presidente y vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el Pleno del Congreso, que es el que debe nombrar y cesar cuando corresponda, está situada al máximo nivel de representación democrática, por eso la enmienda que proponemos en este sentido, para que haya claridad a través del debate público, objetividad en la valoración del prestigio profesional de cada uno de los potenciales comisionados en esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, con la salvaguarda hasta lo posible de la independencia de éstos —independencia política se entiende— y buscando el acuerdo político máximo para su designación.

No debería ser por tanto —concluyo— un pasteleo entre grupos ni decisiones consensuadas extramuros del Parlamento, sino un acuerdo político serio que no excluya a ningún grupo que tenga algo que decir y proponer. **(Rumores.)** Con ello se conseguiría el control del sistema financiero (siento voces que me están avalando), que sería más democrático y eficaz, y un funcionamiento real de este Parlamento en el control y la regulación del sistema financiero. Izquierda Unida quiere que el Congreso vigile al vigilante, a los organismos reguladores, a través de la comparecencia en la Cámara del presidente y del vicepresidente siempre que sea necesario, y su nombramiento y cese siempre que sea preciso. No reducir la capacidad del Gobierno sino potenciarla para aumentar la efectividad de éste en el ejercicio de sus funciones y exigirle responsabilidades para que éstas no queden difuminadas, como sucedió en Gescartera y en otros asuntos. Luego veremos qué nos viene del Senado sobre las cajas de ahorro, porque parece que hay un pacto importante.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, antes de pasar a defender las enmiendas que nuestro grupo parlamentario ha dejado vivas para debatir en el Pleno de esta Cámara, querríamos hacer una valoración muy positiva porque en este dictamen que hoy estamos debatiendo en el Pleno se recoge una aportación de Convergència i Unió muy acertada, a nuestro entender, que modifica la normativa sobre las auditorías de cuentas, enmienda que nosotros pactamos con el Partido Popular en la Comisión y que va en la dirección de que, para garantizar la independencia, la calidad y la eficacia de las auditorías de cuentas, se establece la rotación obligatoria cada siete años del auditor, persona física, o de los socios responsables del equipo, en lugar de que exista una rotación de las firmas auditoras, como previamente se planteaba en el debate en Comisión en una enmienda del Partido Popular. En este sentido cabe plantear la sensibilidad que ha tenido el Grupo Parlamentario Popular al negociar con nuestro grupo parlamentario esta enmienda, que también ha sido aceptada por el resto de los grupos de esta Cámara, para que exista una rotación de personas o de equipos y no de firmas. Con esta medida se elimina claramente la percepción de que el auditor llegue a tener una familiaridad excesiva con el personal clave de la compañía que esté auditando y que ello suponga un deterioro de su calidad en perjuicio de los inversionistas, de los accionistas o de los propietarios de dichas compañías, ni tampoco suponga una traba en el mercado único y de libre competencia. En definitiva, con la incorporación de esta enmienda de Convergència i Unió al dictamen creo sinceramente que vamos a premiar el trabajo bien hecho por las firmas de auditores, en lugar de recompensar el trabajo mal hecho en los últimos años de las firmas, siempre y cuando en esta ley hubiéramos aprobado la rotación obligatoria de las firmas. Por tanto, valoración positiva por la incorporación de esta enmienda presentada por Convergència i Unió, consensuada, pactada y dialogada con el Partido Popular y que ha contado con el voto favorable del resto de grupos parlamentarios de la Cámara.

Paso seguidamente a defender las enmiendas que nos han quedado pendientes para el debate en el Pleno del Congreso de los Diputados. En primer lugar me referiré a las enmiendas sobre las cajas de ahorro en relación con la Ley del 2 de agosto de 1985, en las cuales se regulan las normas básicas sobre sus órganos rectores. La enmienda 243 es la fundamental que hemos mantenido para este debate y establece que determinados artículos de la Lorca no tienen por qué ser considerados básicos, concretamente los artículos 4.º, 14 y 15, que se refieren a la elección de los consejeros generales, a las relaciones y a la forma y a los requisitos de provisión de los vocales de los consejos de administración de las cajas, y finalmente en el artículo 15 al límite de edad de los consejeros. Convergència i Unió entiende que si prosperara este artículo que el Partido Popular incorporó en el debate en Comisión, nuestra enmienda evitaría que se pudieran invadir competencias que hoy tienen las comunidades autónomas porque han legislado sobre esta materia. Desde esta perspectiva nuestro grupo parlamentario valora muy positivamente la obra social que han desarrollado las cajas en sus territorios específicos, así como también el instrumento que ha posibilitado que el ahorro de muchos ciudadanos españoles se pudiera canalizar a través del intenso trabajo de las cajas de ahorro al amparo de las legislaciones de sus comunidades autónomas con competencias para regular en esta materia, que a nuestro entender han sido competencias serias y poco intervencionistas y que han demostrado la eficiencia y la eficacia en la consecución de sus objetivos: desarrollo de la obra social y canalización como instrumento del ahorro de todos los españoles. Consideramos que ha sido muy positiva la labor desarrollada por dichas entidades a lo largo de estos últimos años con la legislación vigente de 1985, y si no prospera nuestra enmienda creemos que se van a invadir competencias importantes que son de la estricta especificidad de las comunidades autónomas que han legislado al respecto. Sinceramente creemos que dichas modificaciones no se corresponderían con la legislación actual y tampoco con las sentencias 48 y 49 del Tribunal Constitucional, que ya se definió sobre las competencias básicas que corresponden a la Administración del Estado y las competencias exclusivas que corresponderían a las comunidades autónomas con legislación al respecto. Para ser breve solamente

me referiré a las sentencias 48 y 49 del Tribunal Constitucional, en las cuales quedaba muy claro que no era básico que la edad de jubilación de los directores generales de las cajas de ahorro se limitase a los 65 años. La sentencia decía lo siguiente: No puede considerarse, en cambio, como básico la determinación de la edad de jubilación a los 65 años, pues este límite no está justificado por razones de eficacia en la gestión, únicas en las que podría pensarse, ni hay motivo alguno para que la legislación autonómica no pueda fijar la edad que estime adecuada para tal fin. O sea que si el Tribunal Constitucional se pronuncia en el sentido de que no es lógico que la edad de jubilación de los directores generales se pueda limitar a los 65 años, con más motivo nosotros pensamos que tampoco es lógico que se considere básica una legislación que pueda limitar la edad de los vocales de los consejos de administración. Por este motivo nosotros pedimos a la Cámara, concretamente al Grupo Parlamentario Popular, que reconsidere su posición y apruebe nuestra enmienda que va en la dirección de evitar la invasión de competencias autonómicas a través de una legislación básica que nosotros consideramos competencia de las comunidades autónomas que tienen legislación sobre las cajas de ahorro.

Para ir más rápidamente y poder limitarme al tiempo que me ha adjudicado la presidenta, que es el que está especificado en el Reglamento del Congreso, hemos planteado otra enmienda en cuanto a las cuotas de participación. Estando de acuerdo en el fondo, pretendemos que para que se puedan emitir ha de existir un informe previo y vinculante de las comunidades autónomas con competencia antes de que se pueda pronunciar el Banco de España. También planteamos en este debate la posibilidad de que, a través de unas enmiendas que afectan al régimen jurídico de las entidades de crédito, y entre ellas las que afectan al régimen del Instituto Catalán de Finanzas, puedan llegar a tener competencias, desde un ámbito financiero lo más amplio posible, similares a las que tiene el Instituto Oficial de Crédito. Igualmente hemos presentado dos enmiendas que hacen referencia a la Ley de auditorías y otras que hacen referencia al mercado de valores, que son básicamente una serie de propuestas para mejorar la eficacia y la eficiencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el sentido de que cuando se vaya a nombrar a su presidente previamente el Gobierno informara a la Comisión de Economía sobre la personalidad y características relevantes del que ha sido propuesto. También hemos presentado una serie de enmiendas relativas a la ordenación y supervisión de los seguros privados, y otras que hacen referencia a la mejora y eficiencia de la financiación de las pequeñas y medianas empresas a través de los mercados secundarios.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sánchez i Llibre, le ruego concluya, por favor.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Voy concluyendo, señora presidenta.

Sólo quiero manifestar que, al margen de estas discrepancias importantes sobre la modificación de la Ley de cajas, valoramos positivamente la reforma porque incrementa la eficiencia del sistema financiero español en el marco de la Unión Europea, y también potencia y garantiza una mayor transparencia en los mercados financieros que se deriva en una mayor protección de los ciudadanos, de los inversionistas y de los clientes.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señora presidenta, señorías, el dictamen sobre la reforma del sistema financiero constituye, como lo era ya el proyecto de ley, un texto deslabazado y si antes teníamos 18 leyes ahora el dictamen afecta a 40 y a 227 artículos. A través de sus enmiendas nuestro grupo ha querido introducir mejoras en el texto inicial. Decíamos entonces y repetimos ahora que hubiera sido deseable encontrar una solución de consenso. Este no es un campo en el que están justificados enfrentamientos doctrinarios, pero han prevalecido, muy a pesar nuestro, intereses partidarios y de control sobre el sector por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Dado que contamos con un tiempo muy reducido, doy por defendidas nuestras enmiendas referentes al mercado de valores y a los nuevos instrumentos financieros que proponemos, y me voy a referir a un tema que hemos debatido menos en Comisión y en Pleno, el de las cajas de ahorro. Nuestro grupo ha presentado dos enmiendas relativas al mantenimiento de los principios de representatividad democrática de las instituciones públicas y a la mejora de los recursos propios de estas entidades, y propone la supresión de las enmiendas presentadas a esta cuestión por el Grupo Parlamentario Popular. Defendemos la necesidad de que las cajas de ahorro mejoren sus recursos propios. Por ello proponemos la emisión de deuda participativa, activo que reúne las exigencias para ser considerado recurso básico de remuneración variable, carente de derecho político y negociable en los mercados secundarios. El aumento del volumen de recursos básicos no lleva con nuestra enmienda a un cambio en su modelo institucional, a diferencia de lo que ocurre con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, ya que las cuotas participativas defendidas en sus enmiendas abren un proceso de privatización de las cajas que será irreversible. En el texto de la enmienda se dan derechos políticos a los cuotapartícipes, personas físicas, al igualarlos a los impositores, embarullando todavía más la representación de este grupo y creando unas expectativas racionales a los cuotapartícipes institucionales, cuyos derechos políticos será imparable reconocerles. Lo admitan o no desde esta tribuna, el texto de su enmienda es claro. Ustedes han iniciado un proceso de privatización y acaban con un modelo que, si bien es excepcional en Europa, es totalmente competitivo. Desde el punto de vista legal sus enmiendas se sitúan fuera del marco constitucional y ello está tan claro que hoy —como saben ustedes, señorías del Grupo Popular— querían enmendar su texto haciendo pasar como enmienda técnica cambios fundamentales en relación con la consideración del carácter no básico del articulado. ¿Por qué no aceptaron en su día nuestras enmiendas cuando eran conocidas por toda la Cámara y estaban publicadas y ahora se proponen con prisas y diciendo que son enmiendas técnicas? No, señorías. Estudiaremos esas enmiendas cuando ustedes las presenten en el Senado, dándoles a nuestros senadores el tiempo de reflexión y de debate político que dichas enmiendas exigen.

La doctrina del Tribunal Constitucional, en sus sentencias 48 y 49 de 1988, establece de forma rotunda que la reforma del régimen jurídico de los órganos rectores de las cajas de ahorro y la representación del grupo de impositores tienen carácter no básico. Lo mismo sucede con la regulación de la edad de jubilación, que se refiere en su sentencia a los directores generales y cuyos argumentos son todavía mucho más válidos para presidentes y consejeros. Igualmente, las normas que se refieren a la reelección de los vocales y la limitación de la representación de las administraciones públicas, entidades y corporaciones de derechos público se sitúan, según la sentencia del Tribunal Constitucional, fuera del marco de nuestra Constitución. Las comunidades autónomas van a defender, lógicamente, sus competencias y presentarán recursos de inconstitucionalidad. Ustedes saben que este proceso es imparable. ¿Se han preguntado qué efectos puede acarrear todo ello sobre nuestro sistema financiero? ¿Han valorado que la imagen institucional de las cajas se puede ver afectada y que eso repercuta en su pasivo? Por si esto fuera poco, ustedes dejan fuera de la normativa a las cajas de ahorro de la Iglesia. Ustedes establecen que queden al margen de la legislación general, sobre todo fuera del control de las comunidades autónomas, especialmente cuando la comunidad es Andalucía, y que despachen directamente con el ministro de Economía. Resulta bochornoso, es impresentable que en pleno proceso de integración de los mercados financieros europeos ustedes no tengan ningún pudor en comprometer el prestigio de nuestro sector financiero por sus afinidades con el presidente de una caja de la Iglesia, Caja Sur, con el cual han debido negociar esa exclusión de la normativa general. **(Aplausos.)** El ministro de Economía no puede ir a una reunión de Ecofin y explicar qué razones hay detrás de la exclusión de las cajas de la Iglesia de la normativa general. Pero ustedes no se acordaban de la aragonesa Caja de la Inmaculada y se enfrentan a un problema mayúsculo. La CAI siempre ha tenido unas excelentes relaciones con los gobiernos de la comunidad autónoma y el actual no está dispuesto a que ustedes le resten competencias. El ministro de Economía y los portavoces en esta Cámara han recibido una carta del consejero de Economía que acaba diciendo: Ante semejante atropello jurídico, a todas luces contrario a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de Aragón, y que tampoco encuentra fundamento legal alguno en el acuerdo internacional con la Santa Sede, le ruego tome en consideración el rechazo de la susodicha enmienda del Grupo Parlamentario Popular en la seguridad de que tal proceder es el único que respeta los principios constitucionales y estatutarios. Para salir del atolladero en el que se han metido querían presentar esta mañana una enmienda in voce, que supongo que es un adelanto de la enmienda del Senado, por la cual añaden una frase que viene a decir lo siguiente: aquellas cajas de ahorro de la Iglesia que quieran acogerse a la excepción, que se lo pidan al ministro de Economía. Esto es absolutamente impresentable; es un nuevo registro de fundaciones de la Iglesia católica. ¿Ha llamado el señor Rato al señor Acebes para decirle que va a montar en el Ministerio de Economía un nuevo registro de fundaciones de la Iglesia católica, o es que el señor portavoz del Grupo Popular no lo ha consultado con el ministro de Economía? ¿Van a proponer en el Senado que las cajas de la Iglesia escojan un régimen jurídico amigo, afín, el que les es más simpático? Son las comunidades autónomas las que tienen las competencias y no las entidades. Este es un punto sobre el que el Gobierno de Aragón se acaba de pronunciar públicamente y ha informado vía telefónica al presidente de la CAI. Se han creído que la mayoría absoluta permite todo, hasta cambiar a su capricho la naturaleza de los órganos fundadores; facilitar a las cajas de la Iglesia una elección a la carta del régimen jurídico sobrepasa todos los límites.

Señorías, sabemos que el carácter excepcional que se da a las cajas de la Iglesia en las enmiendas del Grupo Popular está pensado para Cajasur, que también recuerdo que no está registrada en la relación de fundaciones que tiene el Ministerio de Justicia respecto a fundaciones de la Iglesia Católica porque la Conferencia Episcopal se opuso a ello y votó en contra, y en una carambola hacen que la normativa de carácter general esté dirigida también a cajas muy concretas, de acrisolada historia de independencia y eficacia. Ustedes han puesto los ojos en las cajas catalanas y no precisamente porque vayan mal. Su mayor interés se centra en la tercera entidad financiera del país y tememos que hayan decidido que La Caixa les complete el trío en su juego por el control del sector financiero. No tienen ustedes límite, señorías del Grupo Popular. Somos muchos los ciudadanos españoles que vemos con temor esa insaciable y ya ilegítima ambición de poder.

Hubiera sido deseable —decía al comienzo— buscar acuerdos para reformar el sistema financiero. Mi afirmación partía del buen sentido que debe haber en la gobernación de un país. Un gobierno debe pensar en el bien de todos los ciudadanos no sólo de los que están apoyándole con su voto. Pero me temo que además de otras muchas cosas…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Costa, su tiempo ha concluido.

La señora **COSTA CAMPI**: Gracias, señora presidenta.

Decía que un gobierno debe pensar en el bien de todos los ciudadanos, pero me temo que además de otras muchas cosas este es un código de conducta que el Grupo Popular, para infortunio de todos, no comparte con el Grupo Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Costa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Hemos tramitado un proyecto de ley en el que a lo largo del procedimiento se han incorporado enmiendas de todos los grupos. A lo largo del procedimiento de esta ley hemos incorporado enmiendas de Izquierda Unida, hemos incorporado enmiendas del Grupo Vasco, aunque el señor Azpiazu, que no nos acompaña, no lo haya dicho, hemos incorporado enmiendas del Grupo Socialista y hemos incorporado enmiendas de Convergència i Unió. Además, hemos planteado hoy aquí dar solución a algún problema y la señora portavoz del Grupo Socialista ha dicho que no aceptaba que se tramitara in voce alguna enmienda que daba solución a alguno de los problemas planteados, como el de las cajas de ahorro. Lo arreglaremos en el Senado porque tenemos voluntad de arreglo, no tenemos voluntad de confrontación, como parece que sí tiene el Partido Socialista.

Hemos abordado un proyecto legislativo que tiene una finalidad básica y es mejorar los mercados financieros para conseguir que las pequeñas y medianas empresas tengan mejor y más fácil acceso al mercado financiero, para dar más transparencia al mercado financiero y, además, para conseguir una protección mayor de los ahorradores y sobre todo de los ahorradores en Bolsa, ahora que se está extendiendo la participación directa de pequeños ahorradores en Bolsa. Creemos que se avanza notabilísimamente en esa dirección y estamos ante una ley que da un tratamiento unitario al mercado financiero.

A lo largo del trámite parlamentario hemos presentado enmiendas y hoy aquí nos hemos referido fundamentalmente a las cajas de ahorro, y yo tengo que referirme a las cajas de ahorro. Es verdad que el Grupo Socialista ha presentado enmiendas a las cajas de ahorro. Le voy a leer, señora Costa, lo que dice, en un seminario organizado un analista financiero, amigo suyo, que ustedes conocen bien, sobre las enmiendas del Grupo Socialista: Parece evidente que el muy parco desarrollo de esta propuesta por el Grupo Socialista, en comparación con la del Grupo Popular, que es una enmienda absolutamente estructurada, apunta hacia una conciencia clara de las menores posibilidades que tiene de ser incorporada. Es decir, el propio analista, compañero y amigo suyo, como compañero y amigo mío, dice que han trabajado poco, que sus enmiendas son malas, que ustedes las han hecho mal porque sabían que no iban a prosperar. **(El señor Martínez Sanjuán: Léelo. Léelo.)** Señor Martínez Sanjuán, se lo leo, se lo leo. Dice exactamente que apunta hacia una conciencia clara de las menores posibilidades porque ustedes sabían que no tenían ninguna posibilidad, porque saben que las enmiendas no iban a prosperar. **(Aplausos.)** No han hecho bien su trabajo, señor Martínez Sanjuán, y no lo han hecho bien porque ustedes sabían que íbamos a incorporar unas enmiendas en el trámite parlamentario, porque se lo dijimos hace ya mucho tiempo, que dieran solución a las cajas de ahorro, y una solución adecuada para que las cajas de ahorro pudieran funcionar en el futuro. Tuvimos reuniones con su grupo parlamentario en las que se dijo que se iba a hacer en el trámite parlamentario para buscar una mayor transparencia en el debate. Dijimos que nosotros creemos en las cajas de ahorro y que las cajas de ahorro tienen que conservar la naturaleza jurídica que tienen actualmente, porque están dando un excelente servicio al mercado financiero español, porque están incorporando competencia al sector financiero y porque están evitando la exclusión de muchos ciudadanos que no tendrían acceso al mercado financiero sin la existencia de las cajas de ahorro. Sin embargo, es evidente, y yo sé que la señora Costa lo sabe, que las cajas de ahorro ahora tienen unos retos nuevos, tienen retos de expansión, retos de renovación tecnológica y tienen también que participar en proyectos empresariales. Los recursos propios de las cajas de ahorro —y usted lo sabe, señora Costa— están cayendo. El índice de Basilea señala que los recursos propios de las cajas de ahorro que estaban en un 12 por ciento están situándose por debajo del 11 por ciento, y necesitan tener un instrumento de recursos propios claro y eficaz. Eso se llaman cuotas participativas, reguladas, por cierto, en la Ley de 1985; cuotas participativas que den posibilidad a las cajas de ahorro de ir a los mercados financieros, acceder al mercado de capitales y obtener recursos para aumentar su posición en el mercado, para poder dar

más créditos, porque las cajas de ahorro no sólo tienen más del 50 por ciento del pasivo del sector financiero, es que están aumentando también su participación en el mercado de los créditos, y eso exige mayores recursos propios.

Ustedes, en una jornada organizada aquí, en el Congreso, ya dijeron que era necesario tener más acceso a recursos propios, y los presidentes de las cajas de ahorro en comunidades autónomas donde ustedes gobiernan han dicho, con toda claridad, que es necesario tener más recursos propios y nos han llamado para que aprobemos la enmienda en contra de su voto, y nos han llamado porque es necesario, y hemos mejorado el gobierno de las cajas de ahorro. Por supuesto que lo hemos mejorado y hemos incorporado al gobierno de las cajas de ahorro medidas para evitar la politización. Como le decía el otro día, señora Costa, entré en la web del Partido Socialista en un documento de enero. Por cierto, luego un periodista, y valga la anécdota, me dijo que es que los documentos del Partido Socialista tienen una caducidad muy reducida, que el de enero ya no vale porque el Partido Socialista cambia de posición en menor tiempo que cinco meses. No me extraña porque el otro día aprobamos aquí la ley de cesión de tributos a las comunidades autónomas y el Grupo Socialista votó que sí y en el Senado votó que no. El Grupo Socialista no tiene un criterio definido. El Grupo Socialista y el señor Sevilla aquí presente defendieron que se redujese el porcentaje de participación de administraciones públicas en las cajas de ahorro al 50 por ciento. Nosotros presentamos esa enmienda y ustedes votan que no. Si alguien lo entiende que lo explique, porque la incoherencia del Partido Socialista en este tema es evidente. **(El señor Yañez-Barnuevo García pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Yáñez, le ruego guarde silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Yáñez, puede usted ponerse como quiera, siempre que no me dé mala suerte. **(El señor Yáñez-Barnuevo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Yáñez, le ruego guarde silencio.

Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Hemos incorporado al gobierno de las cajas de ahorro algunas medidas de buen gobierno y usted, señora Costa, puede decir que sea básico o que no sea básico, pero, ¿está o no está de acuerdo en que se limite la edad? Porque el presidente Chaves ha dicho que sí y en su ley andaluza ha puesto que sí. Pues el presidente Chaves vota que sí y usted vota que no a la limitación de edad, porque usted podría votar la limitación de edad y luego pedir el carácter no básico, pero no. Su grupo parlamentario vota que sí en Andalucía a una propuesta del señor Chaves y aquí votan que no. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Qué papelón!)** La incoherencia del Grupo Socialista es manifiesta cada día que tramitamos un proyecto de ley. Cada día dicen una cosa y cada día es distinta de lo que decían el día anterior. El señor Sevilla dice: vamos a incorporar a las cajas algunas de las normas de buen gobierno. Se incorporan y ustedes votan que no. Pero llega a más lo suyo. Hay presidentes de cajas de ahorro de Andalucía que me han pedido que introduzca alguna enmienda transaccional para favorecer el buen gobierno, la armonía y el consenso de las cajas y ustedes votan que no y no saben cómo explicarlo.

Señorías, estamos ante una buena ley, una ley que va a dinamizar el mercado y va a hacer que las cajas de ahorro sigan funcionando mejor que ahora y, además, que tengan garantizado un horizonte temporal para que sigan ayudando al desarrollo de las regiones, de las pymes y de las familias.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señorías, iniciamos la votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero. Puesto que algunas de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto han sido retiradas y otras han decaído, vamos a iniciar la votación con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, las enmiendas números 124, 125, 126 y 134.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, uno; en contra, 238; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la enmienda 132.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 82; en contra, 148; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la enmienda 133.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, dos; en contra, 152, abstenciones, 86.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda 135.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 81; en contra, 156; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 62, 65 y 68.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 19; en contra, 141; abstenciones, 79.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 64, 66, 67, 69 y 71 del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 99; en contra, 142.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 70.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 94; en contra, 140; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 20, 21, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33 a 37, 40, 41, 44, 52 y 53.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 88; en contra, 151; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 15 a 19, 22 a 24, 30, 45 y 54.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, ocho; en contra, 153; abstenciones, 80.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 9 a 14, 29 y 43.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, siete; en contra, 232; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 42, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, nueve; en contra, 227; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 214, 223, 235, 242, 246, 248 y 249.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 99; en contra, 141; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 215.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 93; en contra, 148.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda 221.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 11; en contra, 227; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda 225.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 91; en contra, 149; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas 216, 217, 224, 226, 231, 232, 233, 234, 238, 250 y 252.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 92; en contra, 142; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 254.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 13; en contra, 142; abstenciones, 85.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 212, 213, 218, 227, 228, 236 y 237.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 11; en contra, 228; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 239 y 240.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 11; en contra, 223; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 243.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 92; en contra, 146; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 244 y 247.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 93; en contra, 141; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 253.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 93; en contra, 142; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 74, 76, 77, 79, 80 y 83.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 88; en contra, 153.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 81 y 82.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 89; en contra, 150.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 84 y 86.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 81; en contra, 158; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 88.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 97; en contra, 142; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 92, 99, 111 y 117.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 82; en contra, 152; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 94.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 88; en contra, 152; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda 98.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 96; en contra, 141; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 101, 103 y 113.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 81; en contra, 151; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 121.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 85; en contra, 150; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 88; en contra, 152; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen.
En primer lugar, votamos el artículo 7 bis, nuevo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 142; en contra, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos a continuación el artículo 11 bis, nuevo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 142; en contra, 89; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos el artículo 55, nuevo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 152; en contra, 89.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos la disposición adicional quinta, nueva.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 153; en contra, 88.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos el resto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241, a favor, 151; en contra, 90.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 174**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 168

celebrada el jueves, 20 de junio de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Informe anual del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2001:

— Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2001. (Número de expediente 260/000003.) 8713

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:

— Proposición de Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 134-1, de 27 de abril de 2001. (Número de expediente 124/000002.) ... 8732

Acuerdos de Comisiones relativos a Informes de Subcomisiones:

— Acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Informe de la Subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor. (Número de expediente 154/000003.) 8740

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Informe anual del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2001 8713

El Defensor del Pueblo, don Enrique **Múgica Herzog**, *da cuenta a la Cámara, según el mandato de la Constitución, de los rasgos más significativos del contenido del informe sobre la gestión realizada durante el año 2001 por la institución, comunicando que el informe completo y la liquidación presupuestaria correspondiente fueron entregados en ambas cámaras a principios de mes.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Núñez Castaín**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**; *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Delgado Arce**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas 8732

Página

Proposición de Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica 8732

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición de ley y retiradas las firmadas por la señora Lasagabaster Olazábal, del gm, intervienen la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Fidalgo Francisco**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se procede a la votación de las enmiendas y del dictamen de la Comisión de la proposición de ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Sometido a votación el voto particular a la disposición derogatoria del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 96 votos a favor, 163 en contra y 19 abstenciones.

Sometido a votación el primer párrafo de la disposición adicional primera, se aprueba por 258 votos a favor, 15 en contra y cinco abstenciones.

Sometida a votación la disposición adicional quinta, se aprueba por 272 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Sometido a votación el resto del dictamen de la proposición de ley, se aprueba por 278 votos a favor.

Página

Acuerdos de Comisiones relativos a Informes de Subcomisiones 8740

Página

Acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Informe de la Subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor 8740

El señor **Delgado Arce**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta, en nombre de la Comisión de Economía y Hacienda, el informe de la subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor.*

En defensa del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora **Costa Campi**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Decaído el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se somete a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, que es rechazado por 88 votos a favor, 170 en contra y dos abstenciones.

A continuación se procede a las votaciones en relación con el informe de la subcomisión, que es aprobado.

Se levanta la sesión a las trece y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

— INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2001. (Número de expediente 260/000003.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Informe anual del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2001.

Para la presentación del informe, tiene la palabra el Defensor del Pueblo, don Enrique Múgica.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Múgica Herzog): Señora presidenta, señorías, ante todo para saludar la normalidad del día de hoy, donde siempre me atiende al comienzo, como a todo Defensor del Pueblo, tan amplio auditorio.

Dar cuenta a las Cortes Generales es la obligación principal que la Constitución vigente encomienda a la institución del Defensor del Pueblo y con ese propósito comparezco gustosamente en esta sesión plenaria. Se trata, un año más, de poner de manifiesto ante SS.SS. los rasgos más significativos del contenido del informe sobre la gestión realizada durante el año 2001. El informe completo y la liquidación presupuestaria correspondiente fueron entregados en ambas Cámaras a principios del mes, su texto íntegro se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el pasado día 11 y se incorporó a la página de la red electrónica administrada por la institución con el propósito de facilitar la correspondiente lectura y consulta a todo ciudadano interesado. Por otra parte, el pasado lunes se llevaron a cabo la presentación y el debate correspondientes en el seno de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Defensor del Pueblo, durante una sesión enriquecedora y cordial en la que se nos animó a mantener el vigor y el compromiso adquirido en la defensa de los derechos constitucionales.

Antes de ofrecer una síntesis, forzosamente incompleta, de los datos más salientes del informe, voy a permitirme mencionar algunas circunstancias que determinaron la actividad durante el ejercicio de que se trata. En primer lugar, la reordenación funcional respecto de las áreas en que se distribuye la carga de trabajo, cuyas principales variaciones respecto de la organización anterior consistieron en el ensanchamiento del área de justicia, para integrar en ella los asuntos relativos a la violencia doméstica, y en la configuración independiente del área de inmigración, a la que se incorporaron además las cuestiones relacionadas con las funciones administrativas del servicio exterior. En segundo término, interesa dar a conocer el cumplimiento de las tareas correspondientes a la primera fase del Plan Integral de Renovación Tecnológica, que comprende la actualización de infraestructuras, la puesta al día de los programas y la formación necesaria de la plantilla de la institución. De igual manera, y hasta tanto puedan ocuparse las dependencias del inmueble previsto para albergar una parte de los servicios técnicos y administrativos, se habilitaron provisionalmente en el año 2001 unas oficinas cercanas a la plaza de Colón, que permitieron descongestionar la sede de Eduardo Dato.

Continuando la línea emprendida en el ejercicio anterior, se ha procurado estimular el rigor, la eficacia y el enriquecimiento de la gestión, cuidando los períodos de respuesta y de tramitación para lograr así la mejor combinación posible de agilidad, rapidez y competencia técnica. También se ha prestado especial atención a la presencia en los medios de difusión, a la participación activa en diferentes actos organizados por las más diversas entidades y al reforzamiento de las relaciones institucionales e internacionales, lo cual se ha reflejado en la actividad ordinaria y, en particular, en la clara presencia de quejas procedentes de otros países. Por lo que respecta a los propósitos de colaboración y coordinación, merecen subrayarse las continuadas y estrechas relaciones mantenidas con los comisionados para la tutela de los derechos fundamentales de las comunidades autónomas y muy en especial las jornadas anuales celebradas con ese objetivo. De su actividad y de sus conclusiones se informa ampliamente en el cuerpo del informe.

La estructura del documento mantiene, en líneas generales, el mismo esquema expositivo que la del ejercicio precedente. Además de la presentación y de las conclusiones, consideradas de gran utilidad práctica para aproximarse con exactitud y brevedad a los contenidos, se conservan los cinco apartados sustantivos que configuran los elementos fundamentales de la actividad: datos de la gestión, deficiencias en la obligación de cooperar por parte de las administraciones, ámbitos de supervisión de la acción administrativa, resoluciones formuladas por el Defensor y breve panorámica de las relaciones institucionales.

Voy a comentar los datos de la gestión propiamente dicha. Las cifras globales más significativas sobre la labor desarrollada en el ejercicio 2001 deben situarse en torno a tres indicadores principales: El número de quejas recibidas, el tratamiento de las mismas y la respuesta de las administraciones ante las peticiones y resoluciones del Defensor. Comenzando por el número de quejas, es preciso señalar inmediatamente que, tras la esporádica subida del año 2000, ampliamente justificada en su momento por el elevadísimo incremento puntual de las denominadas quejas colectivas, el volumen de quejas en el año 2001 ha vuelto a situarse en el entorno de las cifras habituales. Ello se explica lógicamente porque en el ejercicio precedente se habían recibido un total de casi 17.000 quejas colectivas, de las que sólo tres grupos, las relacionadas con la protección de animales domésticos, con la situación de ciertos profesores transferidos al Principado de Asturias y con los conciertos educativos en la misma comunidad autónoma, sumaban ya más de 14.000 quejas, derivadas en

realidad de sólo tres reclamaciones diferentes, que son precisamente las que dan apariencia de caída al número de quejas recibidas durante el año 2001 y distorsionan claramente las tendencias que suelen ser objeto de comentario preferente en este punto, tendencias que se quiebran con ejercicios como el del año 2000, en el que un aluvión de quejas colectivas enmascara la realidad de la gestión. Desde otra perspectiva, las causas por las que se produce un número determinado de quejas resultan, en último término, impredecibles. Cuando el ciudadano se queja al Defensor del Pueblo lo hace como consecuencia de una decisión absolutamente personal, relacionada a su vez con circunstancias de carácter variopinto sobre las que podríamos extendernos largo tiempo: presunción de conveniencia para sus propios intereses; motivaciones altruistas en el caso de algunas asociaciones; persuasión inducida por comentarios de amigos, familiares o conocidos; confianza en la competencia técnica de quienes atienden su queja; buen concepto de la institución y un largo etcétera. De igual manera, también cabe anotar algunas causas bastante objetivas de que las quejas no se disparen, como la ausencia de publicidad contratada por parte de la institución, la creación de comisionados autonómicos y la proliferación de defensores especializados de toda laya y ámbito territorial.

Para ir recuperando el hilo de mi presentación, tengo que manifestar que las quejas recibidas durante el ejercicio 2001 fueron 13.186, de las que 9.068 fueron individuales y 4.118 se agruparon como colectivas. Entre estos dos grupos y las 179 quejas iniciadas de oficio se alcanzó el total de 13.365 quejas generadas en el año al que corresponde el informe que nos ocupa. Con independencia de otras valoraciones o del morbo que suscitan las comparaciones cuantitativas, esas cantidades reflejan un número elevado de quejas y, por tanto, una muy considerable carga de trabajo en la institución durante el ejercicio 2001. Una carga que aumenta su peso con las 9.498 quejas que, procedentes de ejercicios anteriores, fueron abiertas o reabiertas en el ejercicio del que se da cuenta, con las que se completa un gran total de 22.863 quejas gestionadas. En el apartado correspondiente al informe, convenientemente ilustrado con gráficos y cuadros comparativos, pueden encontrarse comparaciones y tendencias en relación con estos datos. Por ello, tan sólo señalaré unas cuantas precisiones que me parecen significativas. Debido a las características fluctuantes de los totales registrados en los diferentes ejercicios, si hay una cifra verdaderamente significativa orientadora sobre la gestión y las preocupaciones del Defensor del Pueblo es la de quejas de oficio. Con ellas se pone de manifiesto, en términos de tendencia, una evolución ascendente. Aunque en números absolutos el total de las quejas de oficio parezca reducido por comparación con otro tipo de quejas, su naturaleza, contenido y alcance reflejan fielmente los niveles de gestión, el carácter selectivo y la atención y vigilancia permanente de la institución. En este sentido, la actividad durante el ejercicio 2001 ha superado ampliamente en cuanto a quejas de oficio los totales anuales desde 1990. La cifra de 179 quejas incoadas supone un verdadero récord de actividad. Por dar una somera idea de los asuntos que suscitaron este tipo de quejas, he aquí unos cuantos ejemplos del objeto de las mismas entresacados de la relación completa incorporada al informe: accidente de una furgoneta ocupada por inmigrantes, arrollada por un tren de cercanías en Lorca (Murcia); situación de los soldados destinados en los Balcanes, tras haberse conocido algunos casos de leucemia; estudio de las condiciones de vida de los inmigrantes irregulares tras la entrada en vigor de la Ley de extranjería; actuación de los centros escolares concertados en la Comunidad Foral de Navarra en lo que afecta al principio de gratuidad escolar; fallecimiento de presos en varios centros penitenciarios y repatriación de menores en Melilla.

En otro orden de consideraciones destaca, como ya he mencionado, el aumento experimentado en cuando a quejas recibidas desde países extranjeros. Un total de 338 quejas, entre las que llama la atención los casos de Alemania, Argentina, Francia, Italia y Reino Unido, así como la aparición por vez primera de quejas procedentes de países como Pakistán, Turquía y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El cauce de presentación de las quejas ante el Defensor sigue siendo predominantemente la vía directa y personal. Los sectores administrativos más afectados por las quejas presentadas fueron los de la fiscalidad, la inmigración, la situación del personal al servicio de las administraciones públicas y la justicia, seguidos a cierta distancia por la seguridad pública, la educación, la acción social y la Seguridad Social, el urbanismo y la vivienda.

El segundo indicador básico al que me refería antes era el relativo al tratamiento de esas quejas en la institución, lo cual configura materialmente el quehacer cotidiano de la misma. Partiendo del mencionado total de 13.365 quejas recibidas, 5.657 de ellas no fueron admitidas a trámite, la mitad aproximadamente por no haberse apreciado en su contenido, tras un minucioso análisis, indicios de irregularidad administrativa, objetivo principal de la supervisión llevada a cabo por el Defensor del Pueblo, en relación con la finalidad que le está atribuida por la ley orgánica reguladora de la institución. De las 7.529 admitidas, el 31 de diciembre de 2001 se habían tramitado ante las distintas administraciones 6.223, cantidad que representa el 83 por ciento del total de las admitidas. Destacan por el número de quejas relacionadas con su competencia los ministerios de Hacienda, Interior y Economía.

Por lo que hace referencia a la elaboración de recomendaciones y sugerencias, como consecuencia del estudio y tramitación de las quejas, se formularon 153 recomendaciones y 178 sugerencias a las distintas administraciones durante el ejercicio 2001. En la última revisión efectuada se habían aceptado 97 recomen-

daciones, se habían rechazado 32 y se encontraban pendiente de respuesta 24. En cuanto a las sugerencias, se habían aceptado 94, rechazado 63 y no se había recibido respuesta en 21 de ellas. Estas cifras reflejan una muy elevada aceptación de las propuestas formuladas. Tan solo a título de ejemplo se pueden citar entre las recomendaciones aceptadas las relativas a: procedimiento para requerir la subsanación de defectos en las solicitudes de visado; normas que regulan de manera adecuada los procesos de repatriación de menores, en los cuales han de seguirse con todo rigor los trámites y gestiones necesarios para facilitar la integración; regularización por arraigo y desarrollo apropiado del concepto razones humanitarias; situación de las mujeres gitanas en prisión, aconsejando la conveniencia en determinados casos de la denominada discriminación positiva, y agilización de los trámites de informe para la comprobación de la veracidad de las ofertas laborales a inmigrantes. En cuanto a las sugerencias admitidas señalaré, también por vía de ejemplo, las referidas a los siguientes asuntos: el reexamen de un expediente de reagrupación familiar por haberse exigido un requisito no necesario en el momento de la solicitud; el reconocimiento en España del título de licenciado en Geología, emitido por una universidad alemana; la modificación de horarios en la línea C-7 de trenes de cercanías de Madrid sin haber informado de ello con la antelación necesaria, o la notificación defectuosa por no realizarse en el domicilio indicado por el conductor sancionado. Además de las recomendaciones y sugerencias se formularon distintas advertencias y recordatorios de deberes legales, cuya relación completa figura en el apartado correspondiente del informe.

Por último, también orientan sobre los niveles de actividad las tareas de información y atención al público. Entre ellas cabe destacar el número de visitas recibidas, un total de 3.541, con un promedio diario de 15 visitas de atención y orientación personalizada, y las consultas telefónicas evacuadas, 4.983 por línea gratuita y 8.722 por la centralita de la institución.

Como tercer indicador relevante de la gestión señalé anteriormente el grado de respuesta administrativa ante las resoluciones del Defensor. Para delimitarlo de modo adecuado, se tipifican negativamente las denominadas administraciones notoriamente entorpecedoras, las reacias a dar respuesta a pesar de los requerimientos efectuados y las que, como consecuencia de un tercer requerimiento, acceden formalmente a responder. Sólo citaré entre las primeras al Ministerio de Fomento, en el ámbito de la Administración general del Estado; a la Comunidad Foral de Navarra, en el ámbito de la Administración autonómica, y a los ayuntamientos de Las Rozas, Leganés, Madrid capital y Marbella, en el ámbito de la Administración local.

Vamos a dejar los aspectos cuantitativos y vamos a centrarnos ahora en el repaso breve y selectivo de las cuestiones de fondo más importantes que suscita el informe. Trataré de seguir el orden de la redistribución funcional mencionada al principio, llevada a cabo en la estructura de las adjuntías durante el ejercicio 2001, lo que facilita el agrupamiento y la presentación de los problemas planteados y atendidos en las distintas áreas de actividad. Siguiendo pues ese mismo itinerario y el orden de las áreas funcionales tradicionalmente establecido en la sede de la institución, mostraré en resumen y a grandes rasgos algunos contenidos sustantivos del informe de gestión. Debo recordar a tal efecto que ese orden funcional no supone atribución de prioridades para los contenidos correspondientes.

La importancia de la función y el empleo público, tanto para la prestación adecuada de los servicios públicos como para la cooperación con el Defensor del Pueblo, en su labor supervisora y de tutela efectiva de los derechos constitucionales, viene reclamando en los sucesivos informes anuales un puesto preeminente. Si a ello se añade el destacado número de quejas relacionadas con el régimen estatutario, las situaciones y las peculiaridades múltiples que afectan a los trabajadores al servicio de las distintas administraciones, resulta perfectamente explicable esta prioridad expositiva. Por lo que se refiere al ejercicio 2001, merece la pena destacar aquí las peticiones acerca de los procesos selectivos de ingreso y de asignación de destino y las situaciones en que se encuentran determinados grupos de trabajadores públicos o de clases pasivas, así como ciertos problemas sobre movilidad territorial.

Desde otra vertiente, merecen anotarse los casos de quejas planteadas por determinados grupos de personas al servicio de las administraciones públicas. Así, la reserva en los procesos de empleo, referida a personas con discapacidad, respecto de la cual se ha formulado una recomendación al Ministerio de Administraciones Públicas en el sentido que el cupo para los casos de cobertura inicial en las ofertas de empleo público se aplique también a los procesos de promoción interna; la situación del personal estatutario de los servicios de salud, cuyos problemas se relacionan con la consolidación y provisión de plazas ocupadas en régimen de interinidad; los problemas que afectan al personal docente no universitario en relación con las normas reglamentarias autonómicas reguladoras de los procesos selectivos; las cuestiones planteadas por el profesorado universitario en torno a ciertos concursos para la provisión de plazas de acceso a cátedra, y determinados aspectos que afectan a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, como, por ejemplo, la consideración de las indemnizaciones por determinados gastos efectuados con ocasión del desempeño de la función de escolta; el control de las bajas médicas por medios adecuados; la incoación de expedientes sancionadores en casos de graves enfermedades de carácter psiquiátrico; la eliminación del concepto de disponibilidad permanente para el servicio; la cuantía de las retribuciones en concepto de productividad, o la petición de acompañamiento de letrado en los procedimientos disciplinarios por faltas leves.

Ya dentro del área funcional de Defensa e Interior, las materias destacables en el ejercicio 2001, de acuerdo con la actividad desarrollada por la institución, se refieren a: la saturación de los centros penitenciarios en varias zonas geográficas por el incremento del número total de internos, entre los que se observa un mayor peso relativo de los preventivos respecto de los penados; la necesidad de que se considere urgente la mejora de las prisiones, tanto en la vertiente de su regulación como de su ampliación y organización, sin que quepa demorarla hasta que se produzca la reforma global de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; los métodos para controlar el consumo de drogas en las cárceles, principal causa de fallecimiento en las mismas, entre los que se recomienda la urgente utilización de ecógrafos para la detección y la mejora de distribución controlada de metadona entre los reclusos, así como la participación en los programas rehabilitadores de equipos multidisciplinares.

En este mismo ámbito, las investigaciones en torno a los episodios de violencia en las cárceles y sobre la convivencia en las mismas, aparte de insistir nuevamente en el hecho de la saturación antes apuntada como causa de la violencia, han mostrado la necesidad de prestar una adecuada atención psiquiátrica especializada, más allá del simple tratamiento farmacológico; de mejorar la sanidad penitenciaria en materia de infraestructuras, prestación de servicios y calidad asistencial; de atender a las condiciones de vida de las mujeres reclusas, sobre todo en lo concerniente a equipamientos, actividades y tratamiento específico de quienes han de vivir con ellas en la cárcel; y de establecer garantías en los procedimientos administrativos que afectan o pueden afectar a la privacidad, por ejemplo, en la aplicación de medidas de aislamiento, la gestión de beneficios penitenciarios o los registros personales y de las celdas.

Singular interés presenta la conveniencia de reformar la legislación penal en lo concerniente a la acumulación de penas cuando no sea posible aplicar las limitaciones de cumplimiento establecidas por el Código Penal. A estos efectos, sería conveniente establecer un supuesto para anticipar la concesión de libertad condicional permitiendo, como es natural, el control ulterior de la trayectoria del penado y la aplicación exclusiva del beneficio a los casos en que se aprecie un pronostico favorable de reinserción.

Otros asuntos de interés en relación con este ámbito funcional tuvieron que ver con las manifestaciones formuladas por la institución relativas a: la conveniencia de revisar de oficio las solicitudes presentadas fuera de plazo para indemnizar a las víctimas del terrorismo; la recomendación sobre despenalización de la insumisión al servicio militar, ya completamente aceptada; a utilizar el derecho de gracia en el caso de los soldados no profesionales condenados por el delito de deserción, y, por último, la necesidad de respetar las garantías formales de las resoluciones sancionadoras en el procedimiento disciplinario militar.

Otro gran sector funcional, de evidente repercusión en los medios de información, es el que corresponde al área de justicia y violencia doméstica. Gran parte de las materias sobre las que versa el informe ya fueron objeto de la actividad de la institución en ejercicios precedentes; sin embargo ofrece cierta novedad, según apunté previamente, la tipificación «violencia doméstica» como componente del área que nos ocupa. De la actividad contenida en el informe, pueden destacarse los núcleos siguientes. En primer lugar, los retrasos y demoras en los procesos, asunto en el que se vuelven a reiterar las carencias de recursos personales y materiales causantes de tales deficiencias. Con la colaboración de la institución, las secciones civiles de la Audiencia Provincial de Madrid fueron objeto de un plan de normalización, diseñado con el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial, consistente en duplicar de modo transitorio el número de secciones civiles, con objeto de resolver los muy numerosos asuntos pendientes.

En segundo lugar, se está llevando a cabo un estudio específico, comenzado precisamente en 2001, sobre la aplicación de la conocida como Ley penal del menor, con la colaboración de todas las administraciones que tienen competencia en la aplicación de la ley. En relación con este mismo asunto, conviene tener presente la dureza que supone para los menores víctimas de algún hecho delictivo la multiplicación innecesaria de comparecencias, y se enumeran, en concreto, las reiteradas, perjudiciales y a veces innecesarias, que se ven obligados a realizar los menores ante los órganos judiciales con alusión a algún caso concreto, ciertamente estremecedor y significativo, como la comparecencia en 11 ocasiones de una joven víctima de un delito sexual.

En tercer lugar, por lo que respecta a la violencia doméstica propiamente dicha, se recogen las investigaciones efectuadas como consecuencia de las quejas recibidas por parte de mujeres que expresan su desconfianza en la Administración de justicia por seguir sin protección después de haberla solicitado de los órganos judiciales. En este mismo apartado, se estimó también como necesaria una reforma integral en el conjunto normativo regulador de las relaciones de convivencia. Por tal motivo, se han dado a conocer al Ministerio de Justicia determinados principios, considerados básicos en la materia, que deberían ser tenidos en cuenta en la citada reforma y entre los que se mencionan la importancia de los juzgados de familia y la especialización de los titulares, la simplificación de los procesos relativos a la familia, la cobertura a las parejas de hecho y la conveniencia de establecer una jurisdicción propia competente en materia civil y penal.

En este mismo sector funcional, se alude en el informe al considerable aumento de quejas procedentes de presos españoles en el extranjero, por lo que se dirigie-

ron sendas recomendaciones a los ministerios de Asuntos Exteriores y de Justicia, con objeto de agilizar los trámites que permitan el traslado de ciudadanos españoles para cumplir las penas en prisiones de nuestro país; a la sustracción internacional de menores por parte de alguno de sus progenitores, para lo que se propuso contar con un tipo delictivo autónomo y con una norma que regule la asistencia jurídica gratuita; a la identificación y localización de personas desaparecidas, mediante la creación de un fichero de ámbito nacional que cuente con la huella genética de los fallecidos sin identificar y los datos de familiares que se presten a la realización de pruebas de ADN; a la creación de un fondo de garantías de alimentos y pensiones impagadas, que podría hacer disminuir la aparición de episodios de violencia entre ex cónyuges, y a la determinación del cauce procesal adecuado para procurar eficacia en nuestro ordenamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Atendiendo ahora a la materia de administración económica, hay que tener presente que ninguna esfera administrativa puede sustraerse a las repercusiones económicas de la actividad cuya competencia tiene atribuida. Pero de lo que se trata en esta área, por lo que concierne al informe, es de la tutela específica, que también ha de ejercer la institución, en cuanto se refiere directamente a la gestión económica directa llevada a cabo por las administraciones públicas y que, de algún modo, podría vulnerar los derechos y libertades incluidos en el Título Primero de la Constitución. Entre los aspectos más destacables de la gestión durante el 2001, han de subrayarse los referidos al Régimen Especial de las Illes Balears, sobre el que me permitirán SS. SS. alguna reflexión previa. Como consecuencia lógica de que la situación geográfica insular condiciona la vida, la convivencia y, por ende, los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, el ordenamiento jurídico vigente establece, para el caso de las Illes Balears, una serie de medidas configuradoras de un régimen especial; medidas que afectan, entre otras materias, al transporte, las comunicaciones, las infraestructuras, la educación, la sanidad, los recursos hídricos y energéticos, la producción económica y el medio ambiente, que pretenden compensar de algún modo el incremento de coste correspondiente a la actividad en esos sectores, incremento de coste que puede resultar gravoso para determinados extremos relacionados con la aplicación y el ejercicio de los derechos y libertades constitucionales. En este sentido, como consecuencia de una queja planteada durante el ejercicio 2001, desde el Defensor del Pueblo se solicitó información a los diferentes departamentos ministeriales responsables de la adopción de las citadas medidas. De acuerdo con los datos suministrados, parece que, salvo en lo concerniente a las becas que concede el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no se han emprendido acciones concretas en aplicación del ordenamiento mencionado, aparte de las realizadas como parte de políticas globales que afectan a todas las comunidades autónomas, lo que ha motivado la petición de nuevos informes a los departamentos afectados.

Otros asuntos también atendidos en este ámbito fueron los relacionados con las comunicaciones en general. Por ejemplo, la utilización de Internet y el progresivo deterioro de los servicios de Correos y Telégrafos, manifestado en el incremento de las reclamaciones por la ausencia de reparto a domicilio en determinadas zonas, especialmente las situadas en medio rural y en las nuevas urbanizaciones. También significativo, en este mismo sector de la administración económica, es el problema planteado por la exclusión de la masonería de entre las entidades beneficiarias de la restitución de bienes y derechos incautados por aplicación de la legislación sobre responsabilidades políticas. En ese sentido, se recomendó al Ministerio de Hacienda la adopción de medidas normativas oportunas que permitan la devolución del patrimonio incautado tras la Guerra Civil a los componentes de la Gran Logia.

Dentro del muy numeroso conjunto de problemas que pueden considerarse comprendidos en el área de ordenación territorial, pueden anotarse: los que se derivan del objetivo constitucional de hacer efectivo el derecho a una vivienda digna; los que tienen que ver con las denominadas declaraciones de impacto ambiental; la insuficiente actuación pública, así como la escasa colaboración ciudadana, en el control de los vertidos de todo tipo, y la falta de actuación normativa en lo que se refiere a contaminación acústica. Permitan que les ofrezca algunos detalles complementarios.

El plan de viviendas establecido para el período 1998-2001 no ha conseguido poner en el mercado viviendas protegidas en la cantidad prevista. Según los datos disponibles y las indagaciones efectuadas por la institución, se ha producido un descenso en los volúmenes de construcción de este tipo de viviendas y, al contrario, un incremento de promociones de viviendas libres, con un incremento desorbitado de los precios. Los mecanismos de intervención en el mercado no han funcionado adecuadamente y, por otra parte, la oferta de viviendas en alquiler continúa siendo insuficiente.

Por cuanto respecta al medio ambiente, se sigue poniendo de manifiesto la dificultad de adoptar medidas correctoras en los denominados proyectos de evaluación del impacto ambiental debido a la complicación que presentan las operaciones de verificación y control.

Como consecuencia de la actividad realizada, se ha podido comprobar que los criterios de concesión de autorizaciones y el control correspondiente de los vertidos en aguas continentales por parte de las confederaciones hidrográficas han sido poco satisfactorios en el ejercicio 2001. En cuanto a los residuos urbanos, a pesar de los avances producidos en los procesos de recepción, tratamiento y reciclaje, se sigue tropezando

con la oposición vecinal en la ubicación de plantas de tratamiento, así como con la falta de inversión necesaria y el incumplimiento de las obligaciones legales de quienes producen residuos.

Por último, en cuanto a contaminación acústica, se reclamó la urgente adopción de medidas legislativas eficaces. Así, en lo relativo a: concentraciones humanas en zonas de ocio, etiquetadas en los medios de difusión como fenómeno del botellón; las relaciones vecinales conflictivas, el tráfico rodado, o la multiplicación de obras públicas.

Quizá sea el de sanidad y política social el sector que suscita una inquietud más vigorosa y cercana a las preocupaciones ciudadanas. Tal y como se indicaba en una recomendación dirigida al Ministerio de Sanidad y Consumo, es urgente que se adopten las medidas pertinentes para hacer realidad, tras un largo periodo de vigencia de la Ley General de Sanidad, el derecho a la asistencia sanitaria como derecho público subjetivo, personal y no contributivo. Entre los demás aspectos concretos que fueron objeto de la gestión durante 2001, señalaré unos cuantos. En primer término, la investigación sobre listas de espera, indicador especialmente significativo de la calidad del sistema sanitario. En el año 2001, se comprobó, por un lado, la efectiva demora en diversos centros, respecto de la cual las autoridades sanitarias competentes han comunicado las oportunas medidas para reducirla. Por otro lado, se puso en marcha un estudio de carácter general con objeto de conseguir una valoración real y directa del alcance de tales listas dentro del Sistema Nacional de Salud. Especial mención merecen en este punto las listas de espera para inseminación artificial y fecundación *in vitro*, especialidades para las que faltan centros en algunas comunidades autónomas.

Los problemas suscitados por la atención especializada tienen que ver básicamente con la asignación de recursos, por ejemplo, en el caso de falta de unidades específicas de anorexia y bulimia; con la evidente escasez de centros de día, así como con el desequilibrio territorial entre comunidades. Particularmente graves en este apartado, y así se hizo notar oportunamente, son las insuficiencias en materia de salud mental: carencia en espacios básicos y de orientación comunitaria, en redes de cuidados intermedios, en acciones de apoyo familiar y en planes específicos de detección precoz y establecimiento de unidades infanto-juveniles.

Debido al eco de ciertas noticias sobre el particular, se suscitó el interés público por la situación y el control de las clínicas de cirugía estética en general. Tras cambiar impresiones con destacados miembros de la Sociedad Española de Cirugía Plástica y Reparadora, con el objeto de garantizar una mínima calidad en la atención, se sugirió a las autoridades competentes el establecimiento del oportuno marco legal y el desarrollo de programas de inspección de centros de tratamiento.

Otras actuaciones de la institución originadas por las quejas recibidas en materia de sanidad se centraron en los problemas planteados en el ámbito del derecho a la intimidad de los pacientes, por lo que se ha conseguido que debido a una recomendación del Defensor del Pueblo la información relacionada con las historias clínicas se facilite de forma codificada, y también que se dote al Centro de Especialidades del Insalud de un archivo centralizado de historias clínicas, y se recomendó igualmente la elaboración de una norma reguladora del acceso de los familiares a la historia de los pacientes fallecidos. Además, se ha promovido la emisión de una segunda opinión clínica y la elaboración de un marco legal y de coordinación para las denominadas medicinas alternativas. Asimismo, se aceptó por parte del Insalud la sugerencia de revisar las restricciones de dispensación de agujas y jeringas para los casos de diabetes.

En lo que concierne a política social, cabe destacarse la actuación respecto de grupos especialmente vulnerables: de los menores, y en particular las situaciones de maltrato infantil en el ámbito familiar y el control en los procesos de adopción; de las personas con discapacidad, respecto de las cuales se ha manifestado la inquietud en torno a la posible exclusión de prestaciones y servicios por la aplicación de nuevos criterios de valoración o de revisión de situaciones, sobre todo en el caso de los trasplantados y de los afectados por VIH, y acerca de las dificultades residenciales para quienes tienen discapacidad psíquica; y de los ancianos, respecto de los que se ha registrado nuevamente la escasa oferta de servicios socio-sanitarios y la deficiente coordinación. Precisamente en relación con los problemas de las personas ancianas, derivados de la gran prevalencia de enfermedades degenerativas, de las discriminaciones negativas en la admisión en centros y de la situación de las residencias privadas, entre otras causas, se habían realizado estudios y recomendaciones desde la institución.

Las materias laboral y de Seguridad Social, también asignadas a esta área, presentan varios núcleos de actividad destacable por parte de la institución: así, la salud laboral, con los problemas de la elevada siniestralidad, para lo que se precisan planes de acción y de coordinación; la regulación de las condiciones de contratación de los teletrabajadores en el marco europeo; la aplicación adecuada de los coeficientes reductores para el cálculo de la pensión de jubilación en los casos de jubilación anticipada, y las deficiencias en la tramitación o la gestión.

El sector inmigración y asuntos exteriores viene adquiriendo en los últimos ejercicios una importancia y una complejidad crecientes, tanto por la llegada masiva de inmigrantes como por la aparición de normativa reguladora específica. Debe destacarse, pues, en el panorama de la gestión durante el año 2001, por un lado, la labor de estudio y los trabajos preparatorios de

la resolución por la que se acordaba no interponer recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica de 22 de diciembre de 2000, de modificación de la Ley Orgánica de 11 de enero del mismo año, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Por otro lado, de modo complementario, merece asimismo ponerse de relieve la serie de recomendaciones dirigidas a colaborar en el desarrollo reglamentario de la ley, las cuales, en su mayor parte, fueron aceptadas públicamente por el Ministerio del Interior.

La resolución sobre no interposición de recursos se fundamentó básicamente en dos argumentos decisivos, tras estudiar con exquisito cuidado los diferentes aspectos que podrían determinar el oportuno juicio y teniendo en cuenta los criterios técnico-jurídicos que vienen siendo habituales en el proceder de la institución. Por eso, además de los informes altamente especializados de tipo interno y externo sobre la conveniencia o no de ejercer la legitimación que le es propia, el Defensor adoptó la resolución definitiva tras una larga y meditada reflexión y de acuerdo con la Junta de Coordinación y Régimen Interior.

Esos dos argumentos básicos a los que me refería se resumen en que, por una parte, el Defensor hace uso de su legitimación tan sólo cuando comprueba que la norma controvertida no admite interpretación conforme con el texto constitucional; y desde otra perspectiva, con objeto de preservar su independencia y no aparecer confundida en su posición con la de otras fuerzas u órganos políticos, la institución sigue tradicionalmente el criterio de inhibirse cuando otros órganos o grupos legitimados para ello anuncian su intención de utilizar el recurso. Precisamente en este caso, tras una concienzuda labor de análisis y de consulta, se llegó a la conclusión de que ambos criterios aconsejaban la no interposición, lo cual se explica en los fundamentos de la resolución adoptada que se transcriben con gran detalle en el apartado correspondiente del informe.

Por lo que respecta a las recomendaciones, que también obedecen a una larga tradición, en cuanto se refiere a solicitudes de interposición de recursos de inconstitucionalidad, se formulan en este caso para contribuir a un adecuado desarrollo reglamentario de la norma. Con tal propósito, el Defensor recomendó: para luchar contra la contratación ilegal, que se llevara a efecto el control de los flujos inmigratorios desarrollando una política de control efectivo del mercado laboral, reforzando los instrumentos de inspección para evitar situaciones de ilegalidad y haciendo una serie de consideraciones específicas respecto de distintos sectores productivos y de la confección anual del contingente; para mejorar la estructura y la eficacia administrativas, que se establecieran oficinas únicas de extranjeros como órganos de gestión de carácter interministerial y que se agilizaran los trámites en las actuaciones competencia de la Administración exterior del Estado; para facilitar la integración social, que se mejoraran las políticas educativas y sociales, evitando la concentración de escolares extranjeros en determinados centros, aumentando los recursos docentes y dotando a la red básica de servicios sociales de servicios específicos para inmigrantes; para estimular la participación social en lo concerniente a las políticas migratorias, facilitando la labor de asociaciones, sindicatos y entidades pertenecientes a la sociedad civil; para cooperar con los países de origen en el diseño y desarrollo de políticas racionales de emigración e inmigración; para evitar la marginación singular de los menores en situación de desamparo, procurando su reagrupamiento familiar, ejerciendo oportunamente la tutela, resolviendo los problemas de la repatriación, mejorando las instalaciones de acogida y facilitando el tránsito a la mayoría de edad y la adquisición de la nacionalidad española; y finalmente, para garantizar la observancia de los derechos humanos en los casos de expulsión o rechazo, extremando la aplicación adecuada de procedimientos objetivamente regulados y la asistencia letrada, procurando unos centros de acogida con unas condiciones mínimas de habitabilidad o reconociendo la asistencia médica gratuita a personas que se encuentran de forma irregular en territorio español.

Como se ha puesto ya de manifiesto, la práctica totalidad de estas recomendaciones fue aceptada, de modo explícito, por el propio Ministerio del Interior, quedando patente a estos efectos la cooperación y los esfuerzos desplegados por el Defensor del Pueblo. En relación con este asunto, es propósito irrenunciable de la institución el de permanecer vigilantes ante la posibilidad de aparición de actitudes xenófobas, manifestaciones en comportamientos tales como la dificultad para alquilar viviendas, episodios de discriminación laboral, abusos del derecho de admisión en locales públicos, así como el de prestar, por otro lado, la atención más cuidadosa posible a emigrantes y ciudadanos españoles en el extranjero.

El último ámbito del que me propongo dar cuenta, último por conservar el orden funcional que se viene aplicando en la institución, pero no porque figure en último lugar en cuanto a importancia, sino todo lo contrario, es el que corresponde al área de Educación y Cultura.

El marco de actividades de este sector se encuentra, como en los demás casos, influido de manera acusada por las circunstancias generales que afectan a la convivencia y que han sido suficientemente aludidas a lo largo del informe 2001 del Defensor del Pueblo. La educación y la cultura vienen a recoger, como último punto focal, las inquietudes más conscientes de una sociedad, aunque a menudo se manifiesten como dificultades de orden económico o presupuestario.

Los aspectos más relevantes determinados por las quejas ciudadanas o porque se estimaron merecedores de un tratamiento específico por parte de la institución han sido, durante el ejercicio al que se refiere el informe, los siguientes: en primer lugar, la insuficiencia de plazas escolares en el primer ciclo de educación infantil, muy relacionada, a su vez, con las dificultades que se le presentan a la Administración educativa para la construcción de centros por carencia de suelo disponible, singularmente en determinadas localidades donde esa carencia es más notable. En segundo término aparece la escolarización de los hijos de inmigrantes, que ha dado origen a una investigación específica por parte del Defensor del Pueblo para tratar de conocer su situación educativa. El estudio emprendido, de ámbito nacional, se propone analizar cuantitativa y cualitativamente las condiciones de escolarización y, en su caso, proponer las medidas correctoras necesarias. Su finalización y presentación ante las Cortes Generales están previstas para finales de este mismo año 2002. En tercer lugar, sobre los conciertos educativos, se está llevando a cabo otro estudio con el doble objetivo de comprobar la suficiencia de los módulos económicos correspondientes y el grado de cumplimiento del servicio educativo atendido mediante conciertos. La investigación ofrece resultados poco satisfactorios debido al limitado interés mostrado por las autoridades educativas en razón de las consecuencias presupuestarias que sus conclusiones pueden tener. En todo caso, debe quedar claro que cuestionar la suficiencia de los módulos no debería afectar al principio de gratuidad de las enseñanzas concertadas utilizando recurso de acudir a financiación adicional impropia, como puede ser la derivada de cuotas o donaciones supuestamente voluntarias; antes al contrario, debería abordarse con todas sus consecuencias el problema de la financiación, afrontando las cuestiones de fondo sin propiciar prácticas que, en último término, resultarían contrarias a la igualdad de oportunidades. Alguna relación con este mismo asunto presenta la gratuidad de las enseñanzas complementarias, sobre las cuales urge realizar campañas informativas y aclaratorias del sentido de tales enseñanzas; asimismo es preciso que culminen a la mayor brevedad los trabajos técnicos que se están realizando por encargo de la Comisión Sectorial de Educación acerca de los módulos económicos aplicables a los centros.

Finalmente, por lo que respecta a las enseñanzas universitarias, aparte de las repercusiones registradas con motivo de la reciente Ley Orgánica de Universidades (LOU), importa promover los instrumentos legales necesarios para que su desarrollo normativo y reglamentario sea el más conveniente. Desde la experiencia de la institución, hay ciertos aspectos que, entre otros, merecen ser atendidos. Por ejemplo, los que se refieren al acceso a la universidad, al precio de los servicios universitarios, a los deberes y derechos de los estudiantes, a las becas de movilidad y a la agilización de trámites en los procesos de homologación.

Deseo terminar poniendo de manifiesto que, tras el debido análisis de cada caso, se decidió asimismo no hacer uso de la legitimación para interponer recurso alguno de inconstitucionalidad, aun habiendo sido solicitada, en relación con: la Ley Foral de Navarra, de atención farmacéutica; la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social; la Ley de medidas tributarias y administrativas, y la disposición adicional decimonovena de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón; La Ley de la Asamblea de Madrid de medidas fiscales y administrativas; la Ley de la Generalitat Valenciana, por la que se regulan las uniones de hecho, y la Ley de las Cortes de Castilla y León, de Cajas de Ahorro.

Se recibieron asimismo, durante 2001, cuatro solicitudes de interposición de recurso de amparo constitucional, del tipo de los previstos en el artículo 44 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, contra situaciones de vulneración de un derecho fundamental derivadas de forma inmediata y directa de un acto u omisión de un órgano judicial. En todas ellas se adoptó el acuerdo, oída la Junta de Coordinación y Régimen Interior, de no acceder a la pretensión de amparo por estimar que no resultaba viable.

De todo lo anterior, señorías, y de otras actuaciones, pueden encontrar amplia explicación y numerosos datos en el volumen del informe que tienen a su disposición. Espero que toda esta información permita un debate fructífero que continúe estimulando nuestro ilusionado trabajo por hacer efectiva la protección de los derechos constitucionales otorgados a los ciudadanos españoles.

Gracias por su atención. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASTAIN:** El señor Defensor del Pueblo ha comenzado su intervención saludando la normalidad. No coincido con él en la normalidad del día porque el día no es nada normal: estamos en huelga general. Tampoco coincido con él en la normalidad del contenido del informe, porque es una sucesión de actos contra los derechos constitucionales, cuando no de tropelías. Quizás tenga que coincidir con él en su despedida, lo único normal es la desatención de esta Cámara ante el largo, tedioso y aburrido discurso del informe del Defensor del Pueblo.

Señorías, yo no tengo más que animar a la institución y a su persona a continuar en la defensa de los derechos constitucionales. Además, quiero decir que nunca corren buenos tiempos para los desfavorecidos, para los marginados, para los desheredados. El Defensor del Pueblo acoge las quejas de los ciudadanos que estamos dentro del sistema, de los que sabemos dónde escribir, dónde recurrir y qué decir. Por tanto, le animo

a un mayor esfuerzo hacia aquellos ciudadanos que ni siquiera son capaces de conocer las claves de cómo se entra a petición de defensa al sistema, por tanto, un mayor esfuerzo de oficio para la defensa de los que ni siquiera son capaces de solicitarla, los marginados, los desfavorecidos, en definitiva, aquellos sectores incapaces de utilizar los mecanismos del sistema en su autodefensa. Tenemos que insistir en todos esos sectores de los que algo se ha dicho en el discurso: mujeres maltratadas, niños, inmigrantes —hoy estamos con problemas de subsidio agrario—, personas y sectores de difícil inclusión dentro del campo entre los jornaleros, mujeres con determinadas edades de difícil inclusión. En definitiva, señoría, una mayor atención de esta Cámara y de esa institución hacia los impotentes, los desfavorecidos y los marginados y una menor inercia administrativa, tediosa y aburrida, en estos informes.

Muchas gracias.

La **señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como portavoz de Coalición Canaria quiero hacer la siguiente evaluación del informe que nos acaba de presentar el presidente de la institución del Defensor del Pueblo, don Enrique Múgica. Como bien ha señalado, vemos que se mantiene una estructura tradicional de arquitectura expositiva del informe, pero dentro de esa estructura tradicional se va notando ya que el espíritu, la ideología, la tendencia, distintas sensibilidades sobre de materias como la sanidad, la inmigración, la educación, derechos fundamentales del título I de la Constitución española impregnan el nuevo equipo de la institución del Defensor del Pueblo. Incluso al desaparecer alguna sección tradicional, como estudios sectoriales de determinados problemas, esto se está sustituyendo de manera positiva por lo que el propio señor Múgica ha destacado, la clasificación de las quejas, por empezar por el primer punto fundamental en esta estructura expositiva, clásica ya en los informes del Defensor del Pueblo, pero que vienen a significarse con algo nuevo.

Una cosa que llama la atención es la disminución de quejas. A la vista del informe, lo atribuimos a la sustantiva y sensible disminución de las quejas colectivas porque las individuales no han disminuido, incluso se mantienen en un nivel de receptividad y de respuesta positiva de la ciudadanía española. Las quejas colectivas descienden de las 26.000 que tuvimos el año pasado a las 13.000 de este momento, influenciadas fundamentalmente por el descenso de 16.000 quejas colectivas en el año 2000 a cerca de 4.000, en números redondos, en este año 2001, al que se refiere el informe.

Coincido plenamente con el Defensor del Pueblo en su valoración sobre las quejas de oficio, pero al mismo tiempo quiero estimularle en la tendencia. Como bien se señala en el informe, las quejas de oficio, por su naturaleza, por su contenido y por su alcance, significan un punto sensible de valoración de la gestión de la institución del Defensor del Pueblo, y esto quiero destacarlo aquí. Son 179 quejas de oficio. ¿Qué demuestran estas quejas de oficio? En primer lugar, que hay un criterio interno en la institución del Defensor del Pueblo, del que participo y me congratulo, una sensibilidad ante lo que llega del clamor de la calle. Estamos en una sociedad mediática que traslada la información política a la sociología de quien quiera conocer el pulso de lo que preocupa al ciudadano, como pueden ser los malos tratos a mujeres, el tratamiento de los presos en las prisiones españolas, los derechos que están fundamentados en la Constitución, como educación, sanidad. A mi juicio, estas 179 quejas de oficio valoran fundamentalmente qué nivel de gestión se está haciendo en la entidad, qué autoestima tiene la propia entidad para responder al mandato constitucional, cuál es la orientación selectiva que se deriva del criterio interno del Defensor del Pueblo y sus adjuntos a la hora de decidir qué temas deben preocupar más, que si no hay una denuncia individual o colectiva de los ciudadanos sepa, con su propia sensibilidad, transformarlo en una queja de oficio ante las administraciones públicas como un radar que detecta ese problema en la sociedad. Esto demuestra también que la institución del Defensor del Pueblo no solamente tiene esa sensibilidad, sino que la plasma en una preocupación formal y fundamental de oficio para decir a determinadas administraciones públicas: Oiga lo que le traslado para que se corrija. Es esa demanda social, canalizada muchas veces por los medios de información pública y social que no tiene otra llegada, incluso ni en iniciativas parlamentarias.

Creemos que el Parlamento debe tomar buena nota de esta sensibilidad de las quejas de oficio para que las distintas iniciativas parlamentarias, surgidas bien del seno del partido mayoritario del Gobierno, bien de la propia Administración, bien de los grupos parlamentarios de apoyo o de oposición al Gobierno, sean presentadas en esa misma sintonía. Por una sencilla razón, porque la institución del Defensor del Pueblo es nuestro órgano comisionado para estos temas, y eso no excluye que la propia Cámara recoja como iniciativas parlamentarias sustantivas medidas, quejas y denuncias que dan un diagnóstico exacto, cuyo tratamiento corresponde a la Administración gubernamental o al Parlamento con sus leyes —esto es muy importante— para dar ese respaldo a las materias que se reflejan en las respuestas y en las quejas de oficio, que esa sintonía nos llegue también a nosotros y ayudemos a nuestro propio comisionado que es el Defensor del Pueblo. No podemos apoyar una línea solamente doctrinal de la sensibilidad de las quejas de oficio, que están reflejando el pulso y un talante en la institución, pero al mismo tiempo un diagnóstico de una patología social que existe con determinados problemas.

Cuando vemos cómo están agrupadas esas quejas de oficio, vemos el número que se han dirigido a las distintas comunidades autónomas en el sentido de si se están respetando los derechos a las indemnizaciones estatales a los presos, si en los colegios concertados se está cumpliendo, comunidad autónoma por comunidad autónoma, lo que obliga la ley respecto de los conciertos, si se garantiza la gratuidad de la enseñanza. En lo que se refiere a la integración de los extranjeros, es fundamental el acceso a la escolarización de los estudiantes extranjeros o inmigrantes porque, si hay una capacidad de integración de los alumnos inmigrantes a través de la escuela, no se producirá el problema que estamos teniendo actualmente de la falta de integración de toda esa familia de inmigrantes. Si tenemos que educar a alguien en nuestros valores constitucionales, educativos, formativos, los valores del país que recibe y que trata de legalizar la situación de esos inmigrantes, el factor más sensible es el chico o la chica que tiene que acceder al colegio. Este informe tiene ese valor.

Una vez dicho esto, pues he querido situar en el corazón de mi intervención lo que se deduce de estos valores que reflejan las quejas de oficio, paso muy rápidamente, señora presidenta, a hacer unos comentarios.

La supervisión de la actividad de las administraciones públicas nos viene a demostrar que la sensibilidad sigue estando fundamentada en la demanda de derechos, tanto objetivos como subjetivos con nuestra Constitución y nuestras leyes en la mano, como son la sanidad, la educación, y comportamientos de la Administración frente a los ciudadanos.

Quiero destacar para ir terminando, señora presidenta, que el capítulo de relaciones institucionales —y con una buena situación de planteamiento— obliga a la institución del Defensor del Pueblo a cumplir un deber constitucional que a veces se olvida porque en ocasiones no tenemos en cuenta que, en el mapa de las comunidades autónomas de España, existen aquellas que tienen figura de comisionado de sus parlamentos autonómicos y otras que no la tienen, y la institución del Defensor del Pueblo a nivel estatal tiene que tener una especie de postura —como interpretamos por nuestra propia cultura jurídica, por ejemplo, con el Tribunal Supremo— que es, digamos, la unidad de doctrina: hace falta una unidad de criterio. Se refleja en este informe del Defensor del Pueblo lo ocurrido en el Senado en noviembre del año 2001 en la reunión de coordinación entre la institución del Defensor del Pueblo estatal y los distintos comisionados, defensores del pueblo con sus respectivos nombres peculiares de cada comunidad autónoma, entre las que figura la Comunidad Autónoma de Canarias también, por supuesto, y a la que quería referirme. En ella, se establecieron seis principios de comportamiento fundamental, una toma de conciencia de valores en esta unidad de doctrina que vengo denominando; todos los comisionados de los distintos parlamentos, el estatal y los autonómicos que los tienen, deben funcionar sincrónicamente, es decir, en la misma sintonía e identificación de planteamientos, de resolución de esos planteamientos y de principios.

De aquí que sea muy importante —y vuelvo un momento para atrás— la identificación con la sensibilidad que recogen las quejas de oficio, porque habría que analizar también, en cada comunidad autónoma que tenga un comisionado, qué grado de utilización están haciendo del principio de legitimidad y de autoridad que tienen para, a través de las quejas de oficio en sus respectivas comunidades autónomas, sintonizar con los criterios que están emanando en estos momentos y que se reflejan claramente en el dictamen y el informe del Defensor del Pueblo.

No me queda nada más —para terminar, señora presidenta— que, entrando en lo que son las conclusiones finales del informe, referirme a las cuestiones de fondo, que vienen a demostrar cuáles son los verdaderos valores que hay en esta sintonía en el pueblo español de lo que le demanda a la Administración. Si estas denuncias se perfeccionan, nuestra sociedad será más pacífica, menos crispada, más armónica, más democrática incluso, en una palabra más constitucional en la identificación. Por tanto, mis últimas palabras son para agradecer a la institución del Defensor del Pueblo —personificada en su titular el señor Múgica y en los dos adjuntos que le acompañan, como todo el equipo de la institución del Defensor del Pueblo— estos magníficos trabajos que nos viene ofertando, para los cuales mi grupo le dará su valoración positiva y su apoyo, porque se lo merecen laboral, personal, democrática y constitucionalmente. En una palabra, que sirva de ánimo y de estímulo porque están en la senda que entiende este diputado que les señala su legislación fundamental.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Defensor del Pueblo, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Vasco en relación con el informe del Defensor del Pueblo. Este año se ha adelantado la fecha en relación con el pasado, lo cual agradecemos porque permite hablar con una mayor cercanía de los tiempos que son objeto del contenido del informe.

Quisiera, en primer lugar, hacer referencia a los apartados 2 y 3, relativos a las estadísticas sobre las quejas recibidas y su estado de tramitación y a las administraciones que han incumplido la obligación de colaborar con el Defensor del Pueblo. Por lo que se

refiere a la evolución numérica de las quejas recibidas en la institución, quisiéramos comentar la extraordinaria importancia que han adquirido las relacionadas con el personal al servicio de las administraciones públicas y las vinculadas a la inmigración.

A nadie puede sorprender que la preocupación social por la situación de los extranjeros se haya incrementado, porque todos somos conscientes de que la inmigración constituye un fenómeno social de relevancia creciente y la labor del Defensor debe estar vinculada a las quejas o a las reclamaciones que desde estos ámbitos se le hacen relacionadas con la tutela y garantía de los derechos fundamentales. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** Lo que ya no resulta tan fácil de explicar es el extraordinario volumen que han adquirido las quejas relacionadas con el personal al servicio de las administraciones públicas; tal es su importancia numérica que ocupan el primer lugar entre las quejas individuales presentadas en el año 2001 y nada menos que el tercero entre las quejas de carácter colectivo. Un número tan elevado de quejas denota la existencia de graves problemas de gestión de los recursos humanos en las administraciones públicas; problemas de gestión que, al margen de otras consideraciones, traen en parte causa de la inexistencia de una norma básica, fija y estable que regule la materia. Todos conocemos cuál es el juego del artículo 103.3 de la Constitución, que encomienda al legislador la aprobación del estatuto de los funcionarios públicos y que, según el artículo 149.1.18 del mismo texto legal, este legislador debe ser el estatal en todo lo que se refiere a la fijación de las bases del régimen estatutario. Sin embargo, gran parte de las bases dictadas en esta materia por el Estado hasta la fecha son de carácter transitorio, han experimentado numerosas modificaciones en los últimos dieciocho años. Falta este estatuto básico de la función pública que defina, con vocación de permanencia y estabilidad, el marco genérico en el que se desarrolla la gestión de los recursos humanos de las administraciones públicas.

El informe da cuenta, en el folio de 282, de la intención del Gobierno de traer en la presente legislatura un proyecto de ley reguladora de este estatuto. Nos parece curioso que, en su comunicación al Defensor del Pueblo, el Ministerio de Administraciones Públicas haya justificado su retraso en la presentación del correspondiente proyecto con el siguiente argumento. Dada la importancia del mismo —dice el ministro de Administraciones Públicas— se está recabando el respaldo de los partidos políticos, las comunidades autónomas, las corporaciones locales y los interlocutores sociales, cuando es de común conocimiento, señorías, que la iniciativa gubernamental en esta materia está totalmente paralizada.

Por lo que se refiere a las administraciones entorpecedoras, observamos que continúa —y es digno de alabanza— en su empeño, anunciado en el informe pasado, de señalar expresamente aquéllas que se resisten a colaborar con la institución, con la intención de emprender, en su caso, las acciones que puedan proceder contra las mismas. En cuanto perteneciente a una Cámara que controla al Gobierno, nos ha resultado particularmente sorprendente que entre las administraciones más incumplidoras se encuentren la Secretaría de Estado de Infraestructuras y la Dirección General de Carreteras, que ofrecen una conducta sólo comparable, por ejemplo, a la del Ayuntamiento de Marbella. No sabemos —quizá sería hacer un chiste fácil— si las relaciones o la vinculación con el hormigón y el asfalto es algo que hermana en cuanto a los incumplimientos respecto de las recomendaciones que les haga el Defensor del Pueblo, pero parece evidente que estamos ante una conducta que necesita ser corregida.

Entrando ya en los contenidos materiales del informe, observamos una vez más que se describe un estado deplorable en el funcionamiento de la Administración de justicia, donde se constatan numerosos y frecuentes casos de dilaciones, retrasos y demoras en la prestación del servicio público judicial. En el caso de la Sala primera del Tribunal Supremo, nada menos, incluso se habla en el informe de una clara vulneración del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. Es una situación que se viene repitiendo en los informes de los últimos años sin que parezca que las medidas arbitradas hasta ahora hayan hecho gran cosa para paliarla. Nuestra confianza en el Pacto de Estado para la reforma de la justicia —es conocido en esta sala— resulta al respecto sólo relativa.

Coincidimos en las consideraciones que formula, en la página 80 del informe, en torno al derecho del menor a ser internado en el centro más cercano a su domicilio y le apremiamos a que continúe impulsando este criterio en los supuestos en los que se produzca la vulneración de este derecho.

Por otro lado, vemos que también se hace eco de las consideraciones que se le manifestaban el año pasado relacionadas con dotar a la Ley orgánica 5/2000, de responsabilidad penal del menor, de un desarrollo reglamentario que detalle con precisión los aspectos vinculados a los derechos de los internos, sin perjuicio de las competencias organizativas y resocializadoras que corresponden a las comunidades autónomas. Nos parece que la delimitación competencial que se sugiere en el informe es razonable y se puede asumir.

También, como en el año precedente, nos vemos precisados a hacer referencia a las infructuosas gestiones practicadas por la Administración general del Estado en relación con la creación de un fondo de garantía de alimentos para los casos de impago de pensiones entre cónyuges separados o divorciados.

Nos parece inasumible el peregrinaje al que han sometido a la institución los diferentes ministerios a los que se ha dirigido y nos parecen también perfectamente inasumibles las razones que, desde el grupo mayoritario y desde la Administración general del Estado, se dan en relación con la resolución de este problema, cuando es sabido que hay formas de articularlo, de tal manera que las administraciones sólo practicarían el adelanto de las cantidades, pudiendo perfectamente resarcirse con el cobro correspondiente.

Apoyamos también al Defensor del Pueblo en su pretensión de prever medidas legislativas para que puedan hacerse efectivas las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que recaigan a favor de ciudadanos españoles, haciendo posible así que sus derechos e intereses puedan verse satisfechos. Tampoco en este caso vemos razonables las contestaciones que ha recibido desde los distintos ministerios a los que se ha dirigido pidiendo explicaciones en los casos de incumplimiento.

Asimismo, compartimos su inquietud por las lagunas que aún se constatan en el proceso de devolución del patrimonio incautado en aplicación de las normas de responsabilidad política. El informe cita el caso de la masonería, que ha quedado excluida del ámbito de aplicación de las leyes dictadas en la materia, pero aún no puede olvidarse el modo cicatero de comportarse la Administración general del Estado en relación con la devolución del patrimonio a organizaciones que sí están incluidas en su ámbito de aplicación, como los partidos políticos. Con esta actitud reticente y obstaculizadora, el Estado contribuye a perpetuar la grave injusticia que en su día se cometió con las organizaciones que fueron privadas de sus bienes y derechos, poniendo trabas a la definitiva superación de los agravios cometidos en la Guerra Civil.

Igualmente, expresamos nuestro pesar por la negativa del Gobierno a revisar la llamada legislación de amnistía. El Defensor del Pueblo ya expresó su opinión en el informe del año pasado y, durante el período de sesiones que concluye, todos los grupos de la Cámara, a excepción del Popular, hemos presentado una proposición no de ley con el propósito de revisar todas las prestaciones que en el momento actual se vienen otorgando en este ámbito, a fin de mejorar su dotación hasta situarlas en una cuantía digna y establecer en su caso las nuevas prestaciones que resulten necesarias para dar respuesta a las situaciones que no cuentan con cobertura alguna. La negativa del Grupo Popular, que enlaza directamente con la oposición del Gobierno a las recomendaciones formuladas por el Defensor del Pueblo en esta materia, constituye a nuestro juicio una grave irresponsabilidad y una tremenda injusticia histórica para con quienes portaron generosamente el testigo de la libertad, poniendo en juego su vida y su hacienda.

Apreciamos el seguimiento que desde la institución del Defensor del Pueblo se ha hecho en relación con la cobertura que determinadas comunidades autónomas han dado a las indemnizaciones de quienes padecieron cárcel durante la Guerra Civil, pero nos parece que no debe complacerse con que se haya actuado de esta forma por las comunidades autónomas. La asistencia social no es título competencial adecuado para estos casos. ¿Alguien cree de verdad que es de justicia indemnizar —bajo el mando de la asistencia social, repito— a quienes padecieron cárcel durante el franquismo por el solo hecho de defender la libertad y la democracia? Nosotros creemos que no y por ello no dejaremos de apoyar todas las iniciativas que planteen la necesidad de revisar el pírrico sistema de prestaciones instituidas en el ámbito de la legislación de amnistía.

En fin, quisiera hacer una referencia al apartado relacionado con la extranjería y la inmigración, al que se han referido abundantemente quienes me han precedido, en nombre de los grupos parlamentarios, en el uso de la palabra. Basta una superficial lectura de los informes de los últimos años para observar que este fenómeno está adquiriendo una relevancia creciente en nuestra sociedad. Es un fenómeno social de primer orden que muy probablemente contribuirá a alterar muchos de nuestros hábitos de convivencia y gran parte de nuestros referentes cotidianos. Compartimos plenamente la preocupación que expresa el Defensor del Pueblo por la existencia de brotes de racismo y de xenofobia, cuya generalización podría suponer una grave alteración del orden público y la paz social, como ha ocurrido ya en alguna localidad que cuenta con un elevado índice de inmigrantes.

Evidentemente, estamos de acuerdo también con el llamamiento que hace en su informe a extremar la prudencia a la hora de realizar manifestaciones que den lugar a la identificación de los inmigrantes con los ámbitos delictivos. Alguien tan autorizado para hablar con conocimiento de causa en esta materia como fuera el ex ministro Pimentel afirmaba ya hace un año que el Gobierno ha alentado el racismo, añadiendo que frases como que la inmigración será el problema de la España del siglo XXI, dichas para justificar un cambio en la ley, lo que ha provocado ha sido sentimientos de prevención contra este fenómeno en la población. En sólo un año ha pasado de no ser un problema a convertirse en un problema, si no en el problema. Creemos que no debe dejar de valorarse la labor que viene desarrollando la institución en relación con la salvaguarda de los derechos y libertades de los inmigrantes. La amplia batería de recomendaciones que ha dirigido a los distintos ministerios, tanto al de Asuntos Exteriores como al de Interior, dan cuenta de que el Defensor del Pueblo no ha desatendido este fenómeno.

No me extenderé en casos concretos —constan en la memoria—, pero sí quiero hacer una alusión a la conducta del Defensor del Pueblo en relación con esta materia que, tal como ha quedado plasmada en el informe y tal como él mismo justificó, es la que hace referencia a la no interposición del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 8/2000. Nos dijo entonces, y lo repite ahora en el informe, que la decisión se apoyó en el criterio de los servicios jurídicos de la oficina del

Defensor del Pueblo y en el de cuatro catedráticos de Derecho Constitucional. Con respecto a los informes de estos últimos, que según usted coincidían en dictaminar a favor de la constitucionalidad de la ley, no vamos a entrar en la desagradable polémica, suscitada por el testimonio de otro catedrático y difundida —creemos— en todos los medios de comunicación, de si fueron o no encargados con la expresa condición de que los informes fueran favorables. Tampoco vamos a criticar el hecho de que al menos uno de los catedráticos ocupara un alto cargo en el Gobierno del Partido Popular entre 1996 y 2000, lo que quizá le inhabilitaría para emitir con imparcialidad un informe jurídico sobre un tema controvertido y preparado por quienes, hasta hace muy poco tiempo, habían sido sus compañeros de ideología y de programa gubernamental. Tan sólo voy a expresarle la mala impresión que produce al observador desapasionado el hecho de que la encomienda se haya realizado por un colectivo de cuatro profesores tan poco plural desde el punto de vista académico y de tan poca tradición en el estudio científico de los derechos fundamentales. Si lo que de verdad se quería era recabar un juicio plural y contrastado en el mundo académico respecto de esta ley, debiera haberse enriquecido el panorama con catedráticos de derecho administrativo y quizás alguno de derecho internacional. Aun en el supuesto de considerar que la única disciplina jurídica relevante en este caso es el derecho constitucional, el colectivo elegido podría haber sido más plural y más heterogéneo desde el punto de vista de lo que se da en llamar en el mundo universitario el mundo de las escuelas, porque no me negará que hay entornos académicos, como el de Barcelona o el de Sevilla, por poner tan sólo unos ejemplos muy sólidos desde el punto de vista científico, que podían haber sido consultados y podían haber contribuido a enriquecer el juicio de la institución sobre la constitucionalidad o no de la ley. Admitimos que la cuestión a debate es controvertida, pero no nos diga que no es extraño el hecho de que —¡oh casualidad!— todos los informes recabados de estos profesionales de la docencia desde su institución tengan el mismo contenido y la misma conclusión, cuando instituciones tan prestigiosas como Jueces para la Democracia, Unión Progresista de Fiscales, Colegio de Abogados de Barcelona, Comisión Española de Ayuda al Refugiado o el Consejo Consultivo de la Generalitat habían elaborado dictámenes que llegaban a las conclusiones contrarias. También nos dice que se basaba en el criterio de no ejercitar la legitimación, que constitucionalmente tiene encomendada, cuando ya lo han hecho otras personas, ya que el Defensor del Pueblo se atribuye a sí mismo el hecho de ser el único que recurra ante determinadas cuestiones. Es perfectamente cuestionable este criterio de no recurrir cuando ya lo han hecho otras instituciones, pero desde luego no es cierto que esta sea la práctica habitual de la institución. Existen precedentes, muy fáciles de buscar, en los que el Defensor del Pueblo ha recurrido en compañía de otros y en ocasiones no ha sido siquiera el primero en apuntarse al recurso. Por ejemplo, citaré el recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley orgánica 5/1992, de tratamiento automatizado de datos de carácter personal, en el que recurre junto con la Generalitat, con el Parlamento de Cataluña y con 50 diputados del Grupo Parlamentario Popular. Lo mismo ocurre cuando se recurre el artículo 10 de la Ley de la Comunidad Autónoma del País Vasco 16/1997, de Función Pública, que fue interpuesto por 79 senadores del Grupo Parlamentario Socialista, el presidente del Gobierno y el Defensor del Pueblo. Lo mismo ocurre con la Ley de la Asamblea de la Comunidad de Madrid, sobre Fondo de Solidaridad Municipal, recurrida por 50 diputados del Grupo Popular acompañados por el Defensor del Pueblo. Con esto se podrá comprobar que nuestro juicio respecto a la no presentación del recurso, teniendo en cuenta el carácter preferente que a esta institución le otorga el artículo 54 de la Constitución al atribuirle legitimación para recurrir las cuestiones que afectan a derecho y deberes fundamentales de los ciudadanos, es la parte más negativa —repito— de la actuación de la institución del Defensor del Pueblo durante el tiempo al que se refiere la memoria.

No me voy a extender más sobre este particular entendiendo que el tiempo se me acaba, pero sí quería hacer referencia a si la previsión sobre la posibilidad de que unos recursos prosperen o no nunca es definitiva e incontestable. Creemos que el Defensor del Pueblo está obligado a desempeñar sus funciones y ejercer sus atribuciones a la luz de la máxima defensa de los derechos y deberes fundamentales. Ante la duda, debe recurrir. Por todo ello, señor Defensor del Pueblo, le insistimos en que consideramos que debió haber recurrido esta ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervenimos nuevamente para fijar posición sobre el informe del Defensor del Pueblo, después de haberlo hecho ya en la Comisión mixta el pasado lunes. Tal y como indicamos en aquella Comisión, ya le agradecí al señor Defensor del Pueblo que en este año entráramos en una normalidad de funcionamiento recibiendo el informe en este primer período de sesiones. Era absolutamente necesario presentar el informe en este primer período, y afortunadamente así ha sido, aunque no con la extensión de tiempo suficiente como para poder estudiar y dilucidar sobre el mismo como hubiéramos deseado, puesto que se presenta prácticamente en la última semana y además forzando extremadamente los plazos de análisis y de ejecución del informe por parte de los grupos parlamentarios.

De entrada, se mejora el trámite de redacción del informe y su presentación en el tiempo. Pero tendríamos que conseguir que su presentación fuera, si es posible, en el mes de mayo, para presentarlo en el Pleno antes de cerrar el período de sesiones. Supongo que convendrá conmigo el señor Defensor del Pueblo que su primer informe lo realizó ante esta Cámara para un ejercicio en el que ni él ni algunos de los parlamentarios intervinientes teníamos responsabilidades legislativas con respecto al ejercicio de gobierno que se estaba debatiendo. Por ello le invito a tomar las previsiones correspondientes para iniciar con su gestión la buena práctica de acercar el informe lo más posible al ejercicio de referencia, con el fin de que los temas que han sido defendidos u objeto de queja por parte de los ciudadanos tengan más actualidad. Podrá convenir también que la discusión de un tema del mes de enero del año anterior realizada a finales del año siguiente pierde estas características de oportunidad y actualidad, y los conciudadanos pueden sacar como conclusión de este análisis poca oportunidad o poca eficiencia de las instituciones.

Hechas estas consideraciones, debo decirle que el informe que nos presenta tiene un contenido informativo más completo, la estructura de los capítulos es más coherente y los análisis parciales muestran una mayor especialización y esmero. Se ve además una participación muy efectiva de sus adjuntos, que desgranan con rigor y con profundidad los temas que han estudiado. En la parte inicial de las estadísticas de servicio, se lo dije el año pasado y le repito este año, falta un diseño del análisis de los datos, aunque aparece ya una presentación más detallada de las tendencias y evoluciones anuales. En el informe de 2000 la nota relevante era un aumento muy importante, con más de 13.000 quejas, que ya nos ha recordado que correspondían a tres asuntos solamente, y este año hemos vuelto a unas cifras normales de una evolución más o menos creciente con relación a los ejercicios anteriores. Ello quiere decir que hay un análisis poco detallado en el ejercicio anterior. La existencia de una queja con más de 2.000 ó 3.000 firmas para un tema puntual de un colectivo no hace sino remarcar la existencia de un problema importante que afectaba a una colectividad importante, no un tema de gran trabajo para el departamento. Este año nos habla de un gran nivel de resolución cuando en realidad se resuelven en una sola gestión las 3.000 quejas. Por tanto, en ambos casos la estadística nos altera los valores conceptuales de quienes tenemos que realizar un análisis de su gestión.

Le sugerí en Comisión, y lo reitero ante el Pleno, la necesidad de realizar un estudio o un plan de análisis estadístico que nos permita evaluar la incidencia de la institución del Defensor del Pueblo ante la sociedad, estableciendo las ratios necesarias de evaluación como, por ejemplo, las quejas por mil habitantes, la proporción de quejas remitidas a los comisionados autonómicos con relación al total de las quejas, la incidencia en el Gobierno central, en las comunidades autónomas, etcétera. Para este diputado no es respuesta que el Defensor diga que la Comunidad Autónoma de Madrid le remite muchísimas quejas, porque existe un efecto de proximidad y de centralidad del Gobierno, existe la carencia de un comisionado autonómico y hay una gran densidad de población. Pero, ¿cuántas son las quejas remitidas por mil habitantes? ¿Hay quejas presentadas a través de colectivos con sede central en Madrid? Estas serían evaluaciones importantes para que el informe reflejara en sus justos términos la acción del Defensor del Pueblo, su territorialidad y su sensibilidad con respecto a la población. En este sentido también me parecen correctas las actuaciones del Defensor del Pueblo para promover quejas de oficio. Es realmente importante el aumento de las que se producen, lo cual revela, como han dicho otros intervinientes, una sensibilidad con los problemas sociales que recibe para su valoración.

Entramos en la dinámica de la valoración acumulativa de la gestión. De las 179 quejas, hay grupos de 21, de 10, de siete referentes al mismo tema y presentadas por ciudadanos diferentes. Esto tiene que evaluarse no como queja colectiva, pero sí como una queja acumulativa que se produce en un mismo sentido. Recuerdo por ejemplo las quejas de 21 ciudadanos colombianos en el aeropuerto de Barajas, que parecían una acumulación en tres meses de un mismo tema de inmigración. Se produce una queja sobre la inserción escolar en diversas comunidades autónomas, que parece una investigación, a todas luces necesaria, de un solo problema que se reproduce en más autonomías, cuando es más ilustrativa una resolución que establezca valoraciones comparadas del problema. De no hacerlo así, podemos encontrarnos con que en un próximo informe haya que dar explicaciones sobre por qué se reducen las quejas de oficio. ¿No sería necesario hacer una recomendación al Gobierno o proceder a una investigación más exhaustiva de la repetición de las situaciones objeto de la queja? **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La evaluación de las necesidades de su institución pasa por el análisis técnico de las estadísticas y de la coordinación con los comisionados autonómicos. Reitero que el contenido del informe ha mejorado de forma satisfactoria y, paralelamente, su redacción está mejor estructurada, pero la coordinación con los comisionados autonómicos tiene que establecer que el servicio de defensa del ciudadano tiene en su globalidad una atención dividida territorialmente entre todas las comunidades autónomas.

Respecto al análisis del régimen penitenciario, nos parecen muy positivas las recomendaciones propuestas sobre la conveniencia de reformar la legislación penal en lo concerniente a la acumulación de penas, revisando la autorización de permisos y un nuevo control de la

libertad condicional que promueva la reinserción, en tanto en cuanto las consideraciones previas han sido objeto de la misma aceptación por el Sindic de Greuges de Cataluña.

Uno de los grandes temas del informe, que es objeto de un análisis especial, es la inmigración. No entramos en la consideración definitiva sobre la presentación o no del recurso de inconstitucionalidad. En principio pensamos que era oportuno no presentar este recurso, en cuanto era una ley que había sido tratada en estas Cortes Generales, por lo que aún difiriendo distintos colectivos de la necesidad del amparo y defensa de sus derechos, entendimos que el Defensor tenía que estar a favor de una aprobación que se produjo en estas cámaras.

Han sido muy oportunas las visitas realizadas por la adjunta al Defensor del Pueblo a los distintos centros de internamiento y a las diferentes escuelas y centros, verificando en general las particularidades y la falta de medios y ofreciendo unas recomendaciones al respecto. Debemos abrir una vía —y esto no corresponde a este diputado, pero sí corresponde al centro— para insistir en el futuro en el tema de la inmigración, dotándole posiblemente de algún informe especial como aquellos a los que esta institución nos tenía acostumbrados y que la mejora del informe no ha permitido hacer por el momento. Esperamos que en un breve futuro este tema sea objeto de algún informe especial. El tema de la inmigración no está zanjado, requiere cada vez más de una atención social, el cumplimiento de la ley y que no prevalezca la acción represiva. Por tanto, las recomendaciones tienen que ir en el sentido de prevalecer el cuerpo legal. Repetimos hoy, al igual que hicimos en la Comisión, la necesidad de no cerrar los ojos ante una realidad evidente y considerar a efectos administrativos que personas que se encuentran sin papeles no existen en nuestro país. Pero están, existen en realidad y no se hace nada para repatriarlos ni para integrarlos, y ello abre puertas a la marginalidad, la ilegalidad, la explotación y, posiblemente, a brotes de racismo y xenofobia. Por estas razones, entendemos que este tema necesita la continuidad, el seguimiento y, en definitiva, la defensa de estos colectivos especiales.

Respecto al plan de viviendas estamos de acuerdo en la desviación que han tenido los resultados en relación a las pretensiones iniciales del plan. La evolución de los precios de venta ha sido superior a las previsiones que había hecho el plan, y no ha sido por incrementos de costes sino por falta de planificación a nivel de suelo o de determinadas actuaciones. Entendemos que su análisis valora las diferencias que aparecen entre los incrementos de estos precios, que no guardan ninguna relación con los incrementos de costes y que desvirtúan los objetivos de ayuda social del programa.

También quiero destacar la incompatibilidad manifiesta que se produce cuando es necesaria la actuación de una administración autonómica a favor de otra. Muchas de nuestras autonomías han establecido programas de pensiones para ciudadanos que sufrieron prisión durante la guerra civil española. Muchos documentos que les afectan están ubicados en archivos situados en otras provincias y no se ha previsto mejorar el servicio para atender a estas necesidades, máxime cuando los beneficiarios tienen una edad límite y la demora en documentarse les hace perder los beneficios legales a los que pueden tener derecho. Desde Cataluña en los últimos dos años hemos detectado este problema, que creemos afecta a una parte importante de nuestros ciudadanos, y entendemos que debe proveerse al menos un servicio especial para proteger los derechos que cubren las leyes autonómicas.

También quiero destacar como positiva —y recordarla en esta intervención de nuestro grupo— la colaboración entre el Sindic de Greuges, el Colegio General de la Abogacía Española y el Defensor del Pueblo en los Balcanes. Este es un experimento positivo que este año ha vuelto a poner de manifiesto que la coordinación entre instituciones mejora enormemente la imagen de las mismas a la hora de proyectar una sensibilidad a favor de los ciudadanos a los que se intenta servir. Servicio que, como principio, debemos cumplir los que hemos manifestado nuestra voluntad de servir a la ciudadanía, como usted, señor Defensor del Pueblo, su institución y esta Cámara, cuyo principal referente debe ser la garantía de los derechos de los que intentamos servir.

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señorías, señor Múgica, la inmensa mayoría del pueblo español está hoy ejerciendo un legítimo y democrático derecho a la huelga general contra una medida que les recorta sus derechos sociales. **(Aplausos.)** Quiero transmitir a los españoles nuestra comprensión, nuestra proximidad y nuestro apoyo. Y quiero además comprometer con ellos, ante una medida injusta, el que en el momento en que nos concedan su confianza repondremos esos derechos. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Señorías, he escuchado esta mañana al portavoz del Gobierno decir que en España no había huelga. Le pido decencia democrática **(Rumores.—Varios señores diputados: Pío, Pío.—Aplausos.)**. Le pido sencillamente que deje su coche oficial y vaya a la Puerta del Sol, a Atocha, a la Gran Vía, para explicar a los españoles lo que está ocurriendo de verdad, que la huelga general constituye un notable éxito. **(Aplausos.)**

Su informe, señor Múgica, describe con claridad serios problemas que aún hay en la sociedad española. Su informe, señor Defensor del Pueblo, establece la preocupación que tenemos todos los españoles sobre

los intolerables niveles de precariedad en nuestro mercado laboral, sobre el abuso de la contratación temporal, sobre la siniestralidad laboral **(Aplausos.)**, sobre el deterioro de los servicios públicos, sobre la dificultad que tienen tantos españoles en acceder a una vivienda digna, y alerta sobre la expansión de ese círculo infernal de la insolidaridad y de la exclusión social. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

Señor Defensor del Pueblo, el Gobierno debería aplicarse a corregir esos serios problemas. En lugar de ello, ¿qué hace? Los aumenta, adopta una decisión que supone recortes en los derechos sociales de los españoles y que va a aumentar ese círculo infernal de la insolidaridad y de la exclusión social. Sí, señorías, eso va a ocurrir. **(Aplausos.)**

Señorías, el próximo informe del Defensor del Pueblo, si está a la altura de la respuesta social que hoy están dando los españoles, el próximo año se poblará de quejas legítimas y de quejas justificadas por parte de los españoles. Porque, señor Defensor del Pueblo, los españoles quieren trabajar y no admiten esa insidiosa propaganda del Gobierno del señor Aznar afirmando que quien no tiene empleo es porque no quiere. **(Aplausos.)** Porque, señor Defensor del Pueblo, los españoles no practican el fraude, y lo demuestran los propios datos oficiales. Los españoles que tienen el infortunio de perder su empleo, no desean estar en esa situación y no practican fraude alguno. Así lo demuestran los propios datos del INEM. Hechas las inspecciones oportunas, sólo el 1,5 por ciento de ellas demuestran que hay fraude en la prestación por desempleo; sin embargo, de cada dos inspecciones que realiza el INEM en relación con el abuso o el uso de figuras como la contratación temporal, una, el 50 por ciento, es fraudulenta. Pero ese fraude no lo persigue el Gobierno del PP, ese fraude lo consiente **(Rumores.)**, y los españoles saben perfectamente que donde está el fraude, como siempre, es entre los poderosos, protegido por un Gobierno que sólo está con los poderosos. **(Aplausos.)**

El informe del próximo ejercicio que aquí podamos debatir vendrá lleno de legítimas quejas de los españoles, señor Defensor del Pueblo, de los jóvenes **(Rumores.)**, que verán cómo su acceso al mercado laboral será cada vez más difícil y en peores condiciones. **(Varios señores diputados: Al tema, al tema.)** Sí, señorías, que verán cómo su situación será la siguiente: con estas medidas injustas, innecesarias y regresivas, los jóvenes sabrán que en España serán contratados como quiera el empresario y serán despedidos cuando quiera el empresario. Así será. **(Aplausos.)** Porque han de saber ustedes que, como dice el informe del Defensor del Pueblo, nuestro mercado laboral tiene altas dosis de precariedad, que aumentarán, están aumentando ya, con esta decisión. De cada 100 contratos que hoy se suscriben, 90, señorías, son temporales, pero es que ahora incluso los contratos indefinidos que no superen un año se ven privados de toda protección. El ministro de Trabajo se permitió ayer afirmar aquí —espero también de su dignidad una rectificación— por la tarde, en la sesión de control del Parlamento, que no desaparecían los salarios de tramitación. Lo dijo en la tribuna. **(Varios señores diputados: Sí, sí.)** Lo dijo ayer, emulando a su compañero, Pío Cabanillas… **(Palabras retiradas del «Diario de Sesiones de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara) (Fuertes Aplausos.—Protestas.);** emulándolo, sí. Se poblarán…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Caldera, por favor.

Señorías, guarden silencio.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Se poblarán… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Caldera, por favor. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor Caldera, esta presidencia no tiene por costumbre, ni lo va a hacer hoy, llamar al orden a las intervenciones con respecto a su contenido **(Protestas.—Un señor diputado: Es un abuso.—Rumores.)** Decía, señor Caldera, que esta presidencia no tiene por costumbre en aras de la libertad de expresión de la Cámara… **(Rumores.)** En aras de la libertad de expresión de la Cámara, de la que espero que SS. SS. permitan hacer uso a la presidencia, decía, señor Caldera, que esta presidencia no tiene por costumbre llamar a la cuestión en las intervenciones de SS. SS., al objeto, tal y como prevé el Reglamento, de que puedan expresarse con libertad. No voy a hacer una llamada a la cuestión a S.S. en este momento, aunque en opinión de la presidencia el contenido de su intervención no se ajusta al punto del orden del día que estamos debatiendo **(Protestas.—Rumores.—Aplausos.)**, pero sí, señor Caldera, en aras a lo transcrito en el «Diario de Sesiones», le ruego que retire la expresión…**(Palabras retiradas del «Diario de Sesiones» de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara) (Rumores.)** Ruego que mantengo y, como S.S. conoce bien, la presidencia está autorizada, si usted no lo retira, a indicar que no figure en el «Diario de Sesiones» y será lo que mantenga.

Muchas gracias, señor Caldera, puede continuar. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Acato su autoridad, pero desde luego hablo de lo que quieren que hable los españoles hoy. **(Aplausos.)** Y no voy a retirar ninguna de mis expresiones porque el señor Cabanillas ha mentido **(Aplausos.)** y porque el señor ministro de Trabajo, lo que es impropio de él, ayer faltó a la verdad. ¿No desaparecen en este decreto los salarios de tramitación, señorías? **(Varios señores diputados: ¡Sí!)** ¿Alguien en España lo pone en duda? El señor ministro de Trabajo dijo que no. A tal extremo

llega la necesidad de manipular la realidad para que parezca distinta, pero no lo es. Este decreto estimula el despido libre y, señor Defensor del Pueblo, el próximo año su informe vendrá también poblado de quejas de aquellas personas mayores de 52 años que tengan el infortunio de perder su empleo, porque a estas personas, seres humanos con dificultades para el reciclaje profesional, con dificultades para la reinserción en el mercado laboral, se les priva de un legítimo derecho que garantice una vida digna. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

Decía ayer el ministro de Trabajo que la política de prejubilaciones había sido pactada por los sindicatos. Sí, pero hoy se alteran los términos del pacto limitando, eliminando el subsidio de desempleo a aquellos trabajadores mayores de 52 años que, habiendo recibido una pequeña indemnización, superior a 700.000 pesetas, ya no van a poder hacerlo compatible con el subsidio. **(Aplausos.)** Señorías, esto no es sólo una injusticia **(Aplausos.)**, esto, señor Defensor del Pueblo, es una crueldad. **(Varios señores diputados: ¡No!.—Otros señores diputados: ¡Sí!)** Es una crueldad. **(Aplausos.)**

Yo conozco centenares de trabajadores en mi municipio que perdieron su empleo en el sector textil, que accedieron a un plan de prejubilaciones financiado con la generosidad del Ministerio de Trabajo, eso sí, en el año 1994; hoy esos planes de prejubilaciones serían imposibles, y hoy esas 400 personas que disfrutan de una mínima protección que les garantiza, fíjese usted, unas rentas mensuales de 90.000 pesetas, perderían el 70 por ciento de esas rentas. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: Mentira.—Fuertes protestas.)** No es una injusticia, es una crueldad. **(Aplausos.)** Y vendrá su informe lleno de quejas. ¿Sabe por qué? Porque hay centenares de miles de familias españolas que tienen que dedicarse a una actividad económica, como es la agricultura, que no pueden completar su actividad a lo largo del año, y a todos ellos dentro de unos años se les expulsa del sistema de protección.

Les pondré un ejemplo. Sólo por razones de equilibrio territorial, sólo por razones de respeto a la idiosincrasia y a la personalidad de nuestro medio rural, sólo por razones de desarrollo rural, deberían ustedes entender que el que percibe el subsidio agrario no comete fraude, hace un favor, presta una ayuda al desarrollo rural. **(Aplausos.—Protestas.)**

Hay regiones en España —la mía, Castilla y León— donde hay zonas calificadas como desfavorecidas y de alta montaña. ¿Saben ustedes cómo garantizamos el ejercicio de esa actividad económica, cómo luchamos contra la despoblación, cómo garantizamos la dignidad de esos agricultores y ganaderos? Con subvenciones anuales superiores a las que cobra quien percibe el subsidio agrario. **(Aplausos.)** Y son justas **(Aplausos.)**, les subvencionamos para que el desarrollo de su actividad económica sea posible, para que haya justicia social. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Por eso, no nos explicamos esta medida que supone la desaparición del subsidio agrario; no nos lo explicamos ni por razones económicas ni por razones sociales ni por razones de desarrollo rural. ¿Saben ustedes cuál es la única razón para acabar con el subsidio agrario, para acabar con el PER? **(Protestas.)** La represalia a regiones y a comunidades que no votan mayoritariamente al Partido Popular. **(Aplausos.)** La represalia, no hay otra; la represalia. **(Fuertes protestas.—Fuertes rumores.)**

El informe, señor Defensor del Pueblo, también se llenará… **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** … con aquéllos que han visto expropiado su derecho; con aquéllos que, de acuerdo con los principios rectores de la política social y económica que recoge la Constitución española, han contribuido a un sistema del que hoy se les expropia sin indemnización alguna. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Hoy perdemos nuestros derechos. Por eso, por todo eso, habiendo once formaciones políticas en esta Cámara, ninguna, salvo el Partido Popular, ha apoyado estas medidas. Por eso se han quedado ustedes solos y por eso desarrollan **(Protestas.—Aplausos.)** una política de coacción que es impropia de un Gobierno democrático, enviando circulares intimidatorias a las empresas españolas para saber quién participa en un derecho constitucional como es el de huelga, a la que todos tenemos derecho. Por eso ustedes han dado instrucciones a responsables del Gobierno, como el director provincial del INEM de Salamanca, para que afirme que participar en la huelga es un delito, y si no ha sido cesado, es porque ustedes piensan igual que él. **(Aplausos.)** Y por eso, porque adoptan actitudes de coacción, un ministro de nuestro Gobierno, el Gobierno de los españoles, se permitió acusar a los sindicatos, indirectamente pero acusarles, de un sabotaje. Esas no son actitudes democráticas, no son actitudes propias de un Gobierno democrático, y pido al Gobierno que rectifique, que está a tiempo para ello —acabo, señorías—, que no confunda… **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Que no confunda el interés de España con su interés, con el interés del Gobierno, que recuerde aquel espléndido pasaje democrático que protagonizó el primer ministro británico Winston Churchill en el año 1942 cuando, ante

la huelga de los mineros británicos, alguien le pidió la militarización de la actividad porque estaban en guerra con Alemania, y él contestó que no podía hacerlo porque luchaban contra la tiranía de Hitler, entre otras cosas, para que los mineros británicos pudieran hacer huelga. ¡Qué diferencia!, ¿verdad? ¡Qué diferencia entre unos y otros! ¡Qué distancia! **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, le ruego concluya.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo, señora presidenta, haciendo una petición al señor Defensor del Pueblo. **(Rumores.)** Yo le rogaría que al acabar esta sesión acudiera a la sede de la Unión General de Trabajadores, que está en la Avenida de América, donde se ha producido un hecho rechazable, donde esta mañana las instrucciones del Ministerio del Interior han provocado una reacción violenta contra quienes ejercitaban un legítimo derecho a la huelga general. **(Varios señores diputados del Grupo Popular: Falso, falso.—Protestas.)** Eso es defender al pueblo, porque el pueblo… **(Protestas.—Un señor diputado: Mentira. Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor González, guarde silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Eso significaría la defensa de esos derechos de los ciudadanos españoles. Aún están ustedes a tiempo para retirar el decretazo. La solución, derogación, porque atenta contra los derechos de los españoles. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado. **(Varios diputados del Partido Socialista exhiben carteles que dicen: Huelga General.)**

Señorías, ruego retiren los carteles de los escaños. Saben que es práctica de la Cámara que no haya carteles. Señoría, ruego retire el cartel. **(Rumores.—Protestas.)** Muchas gracias.

Señor Delgado. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(El señor Isasi Gómez, pronuncia palabras que no se perciben)**

Señor Isasi, guarde silencio. **(Rumores.—Protestas.)**

Un momento, señor Delgado, hasta que el nivel de silencio de la Cámara permita iniciar su intervención. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Señora presidenta, señorías, señor Defensor del Pueblo, don Enrique Múgica, bienvenido a esta Cámara.

Se trata en la sesión de hoy de escuchar primero su informe, el informe de una altísima institución constitucional del Estado español, de un comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, y para hacer a continuación una valoración. Se inscribe este informe en una normalidad que atraviesa nuestro país, una normalidad de respeto a los derechos y a las libertades que la mayoría de los españoles y, desde luego, nuestro grupo parlamentario tienen a gala respetar siempre. **(Rumores.-Aplausos.)** Ha sido, por tanto, un hecho lamentable y una intervención francamente patética **(Un señor diputado: La de Pío Cabanillas.—Aplausos.—Rumores.-Protestas)** la que hemos tenido ocasión de sufrir en la mañana de hoy, porque realmente sólo se explica este conjunto de descalificaciones, esta demagogia profusa, esta confusión constante entremezclada con insultos por el fracaso estrepitoso de la huelga que ustedes auspiciaban **(Aplausos.—Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**, porque las españolas y los españoles han ejercido sus derechos constitucionales. **(Un señor diputado: Mentira.)** Aquellos que han querido acudir a sus centros de trabajo en la mañana de hoy lo han intentado y muchos lo han conseguido y otros muchos que no han querido acudir al centro de trabajo, haciendo también uso de un derecho constitucional, lo han podido ejecutar asimismo. Esto es lo que a ustedes les duele, que el balance final sea de una abrumadora mayoría de españolas y españoles que han acudido al trabajo. **(Aplausos.—Protestas.—Varios diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

No ofende quien quiere sino quien puede, pero es justo salir aquí a decir en nombre de mi grupo parlamentario que no se pueden tolerar los insultos que se han vertido aquí sobre nuestro Gobierno y sus dignísimos ministros; no se pueden verter descalificaciones, como se ha hecho ahora mismo, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los que se ha acusado **(Aplausos.—Protestas.)** directamente de impedir el ejercicio de derechos constitucionales, y es por ello muy lamentable y muy triste, repito, tener que escuchar estas descalificaciones que, desde luego, dejan a su grupo parlamentario y a su opción política a años luz de poder alcanzar la confianza de los españoles. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Delgado.

Señorías, aquellos de ustedes que deseen interrumpir la sesión desahogando el exceso de sus energías con

cánticos les ruego que lo hagan fuera del hemiciclo. Respeten las formas del debate. **(Rumores.)**

Adelante, señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Pues bien, señorías, desde el acompañamiento de la inmensa mayoría de los españoles que tiene el Grupo Parlamentario Popular, vamos a seguir trabajando en todos los ámbitos de nuestra acción de Gobierno para impulsar el mayor progreso y bienestar de los españoles; para seguir proporcionando oportunidades de trabajo a todos aquellos que no las tienen; para que aquellos que tienen protecciones de desempleo las vean mejoradas todavía más **(Rumores.)**; y, en definitiva, para hacer algo que ustedes nunca consiguieron, que es tener a la mayoría de la población española atendida y protegida. **(Protestas.—Aplausos.)**

Señorías, me centraré en el objetivo final de este trámite, que es dar cuenta y hacer una valoración del informe del señor Múgica. Ha sido un informe realmente interesante, un informe complejo que ha entrado a desgranar perfectamente todos los temas que preocupan a la sociedad española. Nos decía usted en su informe, señor Múgica, que el número de quejas había experimentado un ligero descenso en relación con el año precedente, y es cierto que esto ha sucedido, pero tal circunstancia no obedece en modo alguno ni a que los españoles hayan tenido menos interés por poner en conocimiento del Defensor sus inquietudes ni tampoco a una falta de actividad o de conocimiento de la institución; más bien ha tenido por causa la disminución de las quejas colectivas, que realmente habían sido muy elevadas en el ejercicio 2000.

Una vez más constatamos que el canal de recepción mayoritario ha sido el de las quejas a través de la vía directa y un número creciente a través de los comisionados autonómicos, lo que evidencia que son ya unas instituciones más conocidas por todos los españoles. Un buen barómetro de que la institución ha funcionado bien en el pasado ejercicio ha sido la elevación sustancial de las quejas de oficio. Pasar a 179 quejas de oficio implica que el Defensor ha estado cercano y atento a las preocupaciones de los españoles. También tiene que valorar el Grupo Parlamentario Popular de un modo muy satisfactorio que el Defensor haya tramitado con prontitud la mayoría de las quejas, pues estamos en el 83 por ciento, que es un alto porcentaje.

Respecto al nivel de cumplimiento y seguimiento de los trámites administrativos por el Defensor y el nivel de acogimiento de las Administraciones públicas a sus recomendaciones, hay que tener en cuenta que un 73 por ciento de actuación correcta de las Administraciones, como ha calificado el Defensor, es un alto porcentaje que también nos debe llamar a la satisfacción. Al igual que el hecho de que las recomendaciones y sugerencias, que han crecido en número, hayan sido aceptadas, en el caso de las primeras en un 63,39 por ciento y en el caso de las segundas, en un 52,80 por ciento. Buenos porcentajes que revelan el acierto en el contenido de las recomendaciones y sugerencias y también la buena disposición de las administraciones a seguirlas.

Por lo que se refiere a aquellas administraciones a las que se alude en el informe como entorpecedoras o que no han atendido en tiempo y forma los requerimientos de la institución, hay que reconocer que es bueno que con carácter general se hagan estas menciones. El Defensor nos dice que en términos razonables las administraciones han cooperado con el Defensor, pero desde luego compartimos que es deseable una mayor agilidad en la remisión de los informes configuradores de la indagación del Defensor del Pueblo.

Por lo que respecta a las áreas de actividad del informe, hay, como todos los años, unas referencias a la Administración de justicia, que suscita un importante número de reclamaciones por parte de los ciudadanos. Se ha constatado la existencia de dilaciones en determinados órganos judiciales, pero también se pone de manifiesto muy claramente en el informe que se han dispuesto mecanismos y medios para que estas deficiencias se solucionen, lo que creo que va a tener una materialización rápida con la puesta en marcha de muchas de las medidas del pacto de Estado por la justicia.

En cuanto a los presos españoles en el extranjero, me parece muy oportuno que se hayan visitado cárceles en el exterior, que las 1.200 personas españolas que están cumpliendo condena en cárceles extranjeras tengan un hueco en el informe y que se agilicen — y en ese sentido apoyaremos estas recomendaciones— los convenios con aquellos países que posibiliten el cumplimiento de estas condenas en el territorio español.

En materia de inmigración y asuntos exteriores, que sin duda ha sido un área que ha despertado una gran inquietud y un gran interés, teniendo en cuenta que la Ley Orgánica 8/2000 entró en vigor el 23 de diciembre de ese año, ha sido el 2001 el año de aplicación fundamental de esta norma así como de su desarrollo reglamentario. Por eso hubo muchas quejas y reclamaciones, y tenemos que decir muy claramente —y nuestro grupo parlamentario lo reitera hoy aquí— que hemos considerado muy acertada la decisión del Defensor de no interponer recurso de inconstitucionalidad, porque hizo lo que una institución seria como la del Defensor debe efectuar, que es requerir informes jurídicos solventes acerca de la procedencia o no, y cuatro dictámenes de catedráticos de derecho constitucional dijeron que la ley estaba ajustada íntegramente a la Constitución. Por ello, la postura de decidir inhibirse de ejercitar cualquier acción de inconstitucionalidad, máxime cuando en este caso había otros sujetos legitimados que ya habían manifestado su intención de recurrir, ha sido una decisión acertada. Pero el Defensor del Pueblo no se quedó simplemente ahí, sino que formuló trece interesantísimas recomendaciones para el desarrollo y aplicación de esta ley, que fueron públicamente aceptadas por el Ministerio del Interior y que han servido para

que se modificaran y adoptaran criterios más flexibles para la legalización de inmigrantes en situación irregular, para adoptar medidas que impidan la explotación laboral, para adoptar medidas que eviten la descoordinación administrativa respetando las garantías otorgadas y para que se mejoren las condiciones de internamiento de los inmigrantes ilegales. Otras recomendaciones sirvieron para que la Administración pusiera en marcha y acelerase la construcción de centros de estancia temporal de inmigrantes y para que adecuara los ya existentes. En definitiva, para que prestara una mayor atención, si cabe, a una importante problemática que hace muy bien el Defensor del Pueblo en recordarnos, como hace también muy bien en sugerir que estemos atentos a cualquier actitud de xenofobia o de racismo que pudiera surgir en nuestra sociedad.

Especialmente valorable también es el hecho de que se haya citado en este informe la problemática de los menores que pasan del país vecino de Marruecos y que se encuentran en una situación de desamparo en algunas ciudades. Nos insta a que tengamos en cuenta su problemática y que, aplicando, lógicamente, la legalidad vigente, tengamos en cuenta criterios objetivos individualizados por encima de criterios de carácter general.

En lo que se refiere a otras áreas de importancia —y es poco el tiempo del que dispongo—, en materia de sanidad, que es cierto que ocupará siempre un lugar preeminente en la preocupación de los españoles, son muy buenas las reflexiones en orden a que todos los sistemas de salud de España sigan actuando para superar los problemas que pueda haber con las listas de espera en determinados servicios, así como para mejorar la atención especializada en determinadas áreas. Valoramos también la referencia que se hace a cuestiones como la sanidad psiquiátrica o la dispensación de determinados productos farmacéuticos excluidos de la financiación pública, y que ha servido a algunos para que recomendaciones como la que se refería al Insalud para que revisase las restricciones de dispensaciones y jeringas para diabéticos, pudieran ser solucionadas.

Cómo no ocuparnos, aunque sólo sea un minuto, de las referencias que hace a las prisiones, que suelen ser un buen reflejo de la vigilancia del cumplimiento de los derechos humanos. Nos apunta una situación de nuestras cárceles en general satisfactoria, pero también apunta la existencia de problemas que es bueno solucionar; **(Rumores.)** problemas como son los de las drogas en las prisiones, instándonos a que esmeremos los programas libres de drogas, que ya son doce en las prisiones españolas, y que estemos vigilantes ante todas estas cuestiones, así como que intensifiquemos la sanidad desde el punto de vista psiquiátrico, las prestaciones de este tipo en el ámbito penitenciario, y que sigamos en la línea de preocuparnos por lo que pueden suponer los fallecimientos en prisiones, de los que, afortunadamente, en este informe se constata una notable reducción. Son muy pertinentes también las recomendaciones en orden al trabajo penitenciario, pues es un derecho constitucional tener un trabajo remunerado en las prisiones, poniéndose de manifiesto en el informe que se ha triplicado en los últimos cinco años el número de puestos de trabajo remunerados.

En lo que se refiere a la cuestión del medio ambiente, el informe del Defensor del Pueblo, como otros años, se viene centrando cada vez más en esta importante área de la Administración que tanto interesa a los españoles. Efectivamente, hace referencia a cuestiones de ámbito ambiental, a declaraciones de impacto y a la necesidad de una mayor concienciación de las administraciones, pero también de los ciudadanos, en orden a compaginar ambos derechos. Y, cómo no, también ha sido sensible a la problemática de las concentraciones humanas en zonas de ocio y copas, la problemática del botellón. Instaba en su informe a que las administraciones legislaran sobre esta materia, y es lo cierto que ya se ha dado respuesta en este ejercicio a este problema con normas que han sido aprobadas en esta Cámara.

Finalmente, me referiré a los menores. Apunta el Defensor que le preocupa el hecho del maltrato infantil en el ámbito familiar porque constata que en el pasado año hubo 19 niños que perdieron la vida a manos de sus parientes, lo cual es alarmante y desde luego debe llamarnos a la reflexión y a que actuemos en la medida de nuestras posibilidades.

Termino, señora presidenta, no sin antes decir que el Grupo Parlamentario Popular valora el trabajo de la institución del Defensor del Pueblo, de sus adjuntos y de todo el personal de la institución, que es una institución central de la democracia española, y que estamos realmente satisfechos del nivel de trabajo y de cumplimiento de su alta obligación.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

DICTÁMENES DE COMISIÓN SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROPOSICIÓN DE LEY BÁSICA REGULADORA DE LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE Y DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA. (Número de expediente 124/000002.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Dictamen de la Comisión sobre la proposición de ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Puesto que han sido retiradas las enmiendas firmadas por la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto, quedan como grupos que mantienen vivas sus enmiendas en primer lugar el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), y en su nombre tiene la palabra la señora Uría. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Hay una diputada en la tribuna esperando hacer uso de la palabra, y ruego que aquellos diputados que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de la manera más rápida posible y en silencio. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que permitan que continuemos el debate y, por tanto, que establezcan las conversaciones fuera del hemiciclo.

Adelante, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en Comisión me referí a la calificación de atípica en cuanto al adjetivo que merecía para nosotros lo que había sido la tramitación de esta proposición de ley procedente del Senado; atípica será quizá también la toma de postura que hoy formule mi grupo parlamentario aquí, puesto que las enmiendas que mantenemos como vivas no se adecuan exactamente con el tenor literal de lo que luego ya está aprobado como contenido del dictamen.

Nos parece que puesto que, como manifesté en Comisión, lo importante es conocer cuál es el contenido de la voluntad de las formaciones políticas y quizá no tanto el que se cumpla escrupulosamente el rigor del Reglamento, desde esa perspectiva intentaré también manifestar en este momento cuáles son los aspectos fundamentales que mi formación política entiende que deben ser observados en relación con la proposición que hoy aprobamos y que tendrá, salvo en dos cuestiones, nuestro voto afirmativo.

A través de esta proposición de ley se trata de avanzar en los derechos y en la autonomía de los usuarios de servicios sanitarios, cuyos principios generales se recogen en la Ley General de Sanidad, desarrollando y actualizando algunos de ellos, al objeto de reforzar al máximo la autonomía y la dignidad del paciente. Los derechos que son objeto de protección en la proposición de ley son el derecho a la información sanitaria, el derecho a la intimidad, derecho a la confidencialidad de los datos referentes a la salud, derecho a la autonomía del paciente en la toma de sus decisiones, la regulación de la historia clínica y los derechos relativos a la misma en lo que hace referencia a su acceso y custodia.

Ha sido intención tenaz del letrado que nos asiste en la Comisión la de persuadir a las distintas formaciones políticas de que este contenido forzaba la calificación de orgánica de la ley. Conocido es el respeto que profeso al cuerpo de letrados de esta casa y a sus múltiples saberes; sin embargo, en este caso concreto discrepo y discrepamos, por lo que se ve, la totalidad de los grupos, porque ninguno hemos asumido que esta ley deba tener tal calificación. Puntualizaré por qué creo que esto es así.

La reserva del artículo 81 de la Constitución española significa, según la jurisprudencia del alto Tribunal, y a nuestro parecer, reservar al Estado la regulación de los aspectos esenciales, el desarrollo directo del derecho fundamental considerado en abstracto y en cuanto tal en tanto que se atribuye la regulación de la materia sobre la que se proyecta el derecho al legislador ordinario, ya sea este estatal o autonómico. Cito por todas la sentencia del Tribunal Constitucional 173/1998, que hacía referencia al derecho de asociación.

En el caso de la proposición que ahora analizamos, existe ya norma genérica de desarrollo de los derechos que se ven involucrados en la regulación de la proposición de ley, es decir, el derecho al honor y a la intimidad y el derecho a la protección de datos de carácter personal, regulados todos ellos por las correspondientes leyes orgánicas que ya existen: la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen, y la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal. En definitiva, creemos que el contenido fundamental de los derechos que se recogen y protegen en la proposición ya han sido desarrollados en estos aspectos esenciales a los que hace referencia el Tribunal Constitucional en las correspondientes leyes orgánicas, y que lo que ahora abordamos es otra perspectiva que debe ser abordada mediante ley ordinaria y que técnicamente lo correcto es calificar el texto de la ley como ordinaria. Sería posible extenderse mucho más en esta argumentación porque existe jurisprudencia abundante e ir puntualizando aspecto a aspecto, aunque no creo que este sea el momento. Si se vuelve a insistir o se repite esta intención de atribuirle carácter de orgánica en el Senado, mi formación política se extenderá en estos argumentos.

Nos ha parecido importantísima —y es lo que va a motivar nuestra abstención respecto de determinados preceptos— la calificación de básica que se da a la totalidad de la norma y, sobre todo, la forma en que esta calificación se atribuye. El que en la disposición adicional primera se hable de que es básica en aplicación del artículo 149.1.1 y 16 y de la Constitución, nos parece un error técnico importante. La reserva del artículo 149.1.1 de la Constitución no debería ser invocada a modo de extensión de la concreta reserva competencial reconocida al Estado en el artículo 149.1.16. Existe, y lo conocemos, una única sentencia que sí admite esta posibilidad, la número 188/2001, sobre becas y ayudas al estudio; admite que constituya título competencial autónomo positivo y habilitante este artículo 149.1.1, pero de extenderse esta doctrina nos parece que habría un grave riesgo de llegar al extremo de vaciar las competencias autonómicas en cualquier materia, dejando a

las comunidades autónomas sin margen de maniobra en cualquier ámbito competencial. Repito que conocemos que existe una sentencia de la que, por cierto, creo recordar que era ponente el actual presidente del Tribunal Constitucional, pero nos parece una técnica legislativa deficiente y es más sostenible y sólida la doctrina anterior, muy cierta y reiterada, de que el 149.1.1 no es atributivo de competencias. Entendemos que dicho precepto únicamente debe servir para interpretar el alcance del 149.1.16 y como límite al ejercicio de las competencias autonómicas en materia sanitaria, pero no como norma habilitante de la competencia estatal en la materia, que es de lo que en este caso estamos hablando.

Por esta incorrección técnica, y porque no creemos que la totalidad de la norma deba revestir el carácter de básico, es por lo que nos abstendremos, intentando mejorar la redacción en el Senado de esta disposición adicional. También por esto hemos mantenido nuestras cinco enmiendas al texto que, en buena lógica, hoy no serían sostenibles. De acuerdo con la técnica parlamentaria, es más correcto que en este momento mismo las retire, por entender que ninguna de ellas se adecua al tenor literal del actual contenido del dictamen. Las he mantenido hasta este momento en el bien entendido de que nos oponemos a la calificación que de norma básica se da de la totalidad de la norma y, sobre todo, porque nos parece una incorrección técnica citar junto al artículo 149.1.16 el 149.1.1. Por lo demás, consideramos a la proposición de ley actual —ya lo manifesté también en la Comisión— más acorde que la anterior con el reparto competencial establecido en el bloque de constitucionalidad, al permitir mayor margen de desarrollo normativo por las comunidades autónomas y, en concreto, porque posibilita que las normas ya dictadas en esta materia por tres comunidades autónomas y en proyecto avanzado en otras, como es la del País Vasco, puedan tener existencia cierta, teniendo su propio hueco dentro de la delimitación competencial lo atribuido al Estado, lo que es posible sea desarrollado por las comunidades autónomas.

No me extenderé más, señorías, en contenidos concretos, puesto que ya he manifestado la conformidad fundamental del grupo al que pertenezco, pero sí en una cuestión de índole técnica, que debemos conjurarnos todas las formaciones políticas para corregir en su paso por el Senado, que es la falta de régimen sancionador establecido en la norma. La disposición nueva, que consta como disposición adicional quinta, es inoportuna e incorrecta técnicamente; es peligrosa, contraproducente para la seguridad jurídica y atenta gravemente contra el principio de legalidad. Al utilizarla como única norma sancionadora de una ley que pretendemos tan importante, tan novedosa y tan de obligado cumplimiento por los profesionales de la sanidad y por los titulares de los centros sanitarios, convertiría en ilusoria toda su normativa si no va a acompañada de un buen régimen sancionador. La sola referencia a la Ley 14/1986 es una tipificación de las calificadas en blanco, ayuna del principio de tipicidad y que, por tanto, va a abocar en una labor aplicativa con alto riesgo para quien intente aplicar normas sancionadoras en esta área, pero sobre todo con las posibilidades infinitas de quien es el destinatario de la sanción de recurrir y obtener una sentencia favorable. A pesar de haber elaborado una norma con la ilusión de disciplinar un sector social necesitado de ello tan sensible como el sanitario, dotando de derechos a los ciudadanos, nos encontraríamos con que la imposibilidad de exigir su cumplimiento iba a abocar a la ley al absoluto vacío. Limita mucho la eficacia de la regulación legal. Lo manifesté en Comisión y vuelvo a repetirlo, la disposición analizada, esta disposición que nada dice sino que solamente hace referencia a una ley antigua —el tiempo vuela, señorías, y una norma del año 1986 es antigua—, manifiesta una huida de la regulación del régimen sancionador y con ello dejamos a la ley inacabada y coja, abrimos una ancha puerta a la ineficacia, abocamos a la Administración para evitar dicha ineficacia a una tarea interpretativa en la que tendría que caminar por una nebulosa senda de lo permitido y lo prohibido, y a que cualquier ciudadano pueda plantear, con visos de que prospere, un recurso por falta de tipicidad, lo que en ocasiones conduciría a la posibilidad de alegar inconstitucionalidad.

Todas las formaciones políticas deberíamos hacer un esfuerzo, sobre todo el grupo mayoritario ya que es quien cuenta con el respaldo del Gobierno, para establecer un régimen sancionador como Dios manda, dividiendo las posibles conductas infractoras en graves, muy graves y leves, tal y como exige la Ley 30/1992, y aparejando a cada una de ellas la respuesta sancionadora. Hacemos votos para llevarlo a cabo, ofrezco la colaboración de mi formación política y manifiesto que votaremos a favor del contenido del dictamen, excepción hecha de las disposiciones adicionales primera y sexta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Señora presidenta, señorías, en un día tan especial y significativo, quiero iniciar mi intervención agradeciéndole a mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, el privilegio y el honor que me han otorgado al encargarme precisamente hoy que desde esta tribuna exponga nuestra valoración de este proyecto de ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

No voy a insistir en el desarrollo de los trabajos en ponencia, que a lo largo de un año y con unánime talante positivo, nos ha permitido concluir aprobando en

Comisión un texto que, reservándose algunas matizaciones, recoge la coincidencia de todos los grupos en el contenido fundamental y compartiendo las aportaciones de cada uno de ellos, configura finalmente un todo uniforme ampliamente consensuado. A pesar de ello, citaré inicialmente las matizaciones que se han reservado para este debate. Así, la discusión sobre la consideración de básica parcialmente o en la totalidad del articulado, debe estar resuelta por los propios debates en ponencia y por ello nos inclinamos por la totalidad. La cuestión de la ambigüedad calculada del artículo 13, relativo al derecho a la información para la elección de médico y centro, quedó solventada también con la apelación a la competencia de los servicios de salud.

Finalmente, nuestro grupo no quiere que sea derogado el artículo 61 de la Ley General de Sanidad, pues establece claramente el principio de la integración de la documentación clínica en el ámbito del área sanitaria, concepto éste que para ser modificado requeriría de un debate específico de otra iniciativa. Aquí seguimos echando de menos la ley de coordinación, esa ley tan prometida que el Gobierno no trae al Parlamento, pero, sobre todo, propugnamos la permanencia del apartado 4 del artículo 10 de la Ley General de Sanidad, pues protege el derecho del paciente a ser advertido en los proyectos de investigación y docencia, aunque es verdad que debiera adecuarse el texto a las necesidades y a la actividad docente cotidiana. Todos estos matices no impiden la valoración positiva que hacemos del conjunto del texto legislativo. Enlazando con el final de nuestro posicionamiento en Comisión, consideramos que recoge plenamente los principios constitucionales de protección de la salud, de derecho a la intimidad y de respeto a la dignidad y al desarrollo personal, que habían conformado las piedras angulares de la Ley General de Sanidad. Pues bien, señorías, aun compartiendo el énfasis de los grupos nacionalistas en la gestión del derecho a la protección de la salud y el afán del Grupo Parlamentario Popular en profundizar y definir el fondo y la forma de los aspectos relacionados con la información y la intimidad, el Grupo Parlamentario Socialista, en consonancia con el espíritu humanista que caracteriza nuestra acción social y política y nuestra ideología centrada en la dignidad de la persona, ha querido que toda la ley en su conjunto sea una apuesta por la libertad, por la autonomía personal y por la dignidad de la vida y de la persona.

Los socialistas, hoy especialmente, queremos hacer nuestras las reflexiones éticas que se ha hecho el hombre sobre la dignidad en diferentes ocasiones y etapas históricas, pero, quizás hoy más que nunca, conviene resaltar su vigencia. Quiero recordar, citando al profesor Gracia, que hace ahora más de dos siglos uno de los maestros de la teoría de la ética, el filósofo Kant, afirmó que los seres humanos se caracterizan por tener dignidad y no precio. La dignidad es probablemente el concepto fundamental de toda la ética e incluso de toda la vida humana; precio tienen las cosas, en tanto que la dignidad es propia de las personas. Esta condición particularísima le otorga al ser humano el hecho de la inteligencia y de la libertad, es decir, la capacidad de proyectar los actos de su vida y la necesidad ineludible de ser responsable de ellos. Quien tiene esa condición es el fin en sí mismo y no sólo medio. Cuando decimos que las personas tienen dignidad estamos pensando en aquellas que son inteligentes, adultas, autónomas y capaces de llevar a cabo sus propios fines. En ellas la dignidad se percibe fácilmente sin problemas. Por el contrario, hay situaciones en las que la dignidad parece obscurecerse, como son aquellas que humillan y que degradan al ser humano. Algo de esto sucede con la enfermedad, en general y con ciertas enfermedades graves y mortales, en particular. En estos casos, al menos en algunos de ellos, la propia naturaleza puede poner al ser humano contra las cuerdas haciéndole pasar por situaciones que muchos han descrito como humillantes e incluso peores que la propia muerte. No todo el dolor es igual ni toda la enfermedad tampoco. Hay dolores soportables y los hay envilecedores. Antonio Machado lo expresó certeramente en este poema: Eran de ayer mis dolores como gusanos de seda que iban labrando capullos; hoy son mariposas negras. Pero la mayor indignidad no es nunca fruto del azar natural, sino producto del ser humano. Hay acciones y actos indignos: es indigno ultrajar a otro, violar sus derechos; los actos inmorales o antitéticos son por definición indignos. Este es el punto en el que la dignidad se convierte en tema de reflexión ética. Lo curioso es que el ser humano también puede humillar y degradar al ser humano cuando intenta ayudarle, es una de las muchas paradojas de la vida. La indignidad no precisa necesariamente de mala intención y se puede degradar a otro con el peor y con el mejor de los propósitos. Esto sucede frecuentemente cuando se le intenta imponer, incluso por la fuerza, la propia idea del bien y de la felicidad, por ejemplo, del propio concepto y sentido del empleo. La coacción del poderoso hace que lo bueno deje automáticamente de serlo y de algún modo se torne indigno. La dignidad pasa por el respecto de los seres humanos, aun en su diferencia. No parece difícil afirmar, pues, que un respecto que no acepte la diferencia es por definición indigno. Un ejemplo de esto lo tenemos también en el respeto a la vida humana. Nadie duda de que el respeto de los seres humanos pasa necesariamente por el respeto de su vida. Nuestro texto constitucional así lo recoge en su artículo 15: «Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral» —pero inmediatamente añade—, «sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes». El intento de respetar la vida puede acabar en trato inhumano o degradante, es decir, indigno. Nuestras sociedades han ido evolucionando en la determinación de lo que es inhumano, degradante e indigno, y la medicina también. El vitalismo imperante hace muy pocas décadas se justificaba siempre diciendo que la defensa a ultranza de la vida es un principio absoluto y todo lo que activa o pasivamente compromete la supervivencia o acorta la vida del paciente es, por definición, indigno, aun en el caso de que él piense exactamente lo contrario. Icluso en los momentos de mayor fervor vitalista, siempre persistió la sospecha, no sólo teórica sino también práctica, de que prolongar la vida de esa manera podía resultar inhumano y degradante. Quizá por el desarrollo de la medicina en general y de la medicina intensiva en particular, esta sospecha se ha ido incrementando progresivamente y hoy el paternalismo en la relación médico-enfermo está superado. De ahí la necesidad de plantearse con cierta detención la cuestión de qué es vivir con dignidad y este proyecto de ley contribuye certeramente a este debate. En todo caso, se reafirma la capacidad del hombre para decidir sobre sí mismo y la garantía de una vida digna.

Para concluir, señorías, les recuerdo que la vida es una suerte y sigue aquí en esta tribuna y en este hemiciclo en el que representamos a los ciudadanos y cuya voz traemos. La vida sigue en la calle, en donde hoy se produce un grito en pro de esa dignidad que tanto defendemos. La gente clama hoy por sus derechos, y también eso es dignidad, por esos derechos arrebatados. El Grupo Socialista quiere que ese grito se oiga ahora y aquí con toda su fuerza y se oiga también para siempre.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fidalgo.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Paso a exponer la posición de mi grupo ante este proyecto de ley. No mantenemos ninguna enmienda viva puesto que su sentido se encuentra en la mayor parte reflejado en el texto que hoy debatimos.

El contenido de la proposición de ley ha cambiado de forma importante, aunque quizás no en su espíritu. Desde nuestro punto de vista, ha mejorado y ha ganado en consistencia. Su debate y su tramitación, tanto en ponencia como en Comisión, han sido complicados. Se han presentado numerosas enmiendas por parte de todos los grupos y múltiples textos que se han ido sucediendo. Pero estamos hoy ante una ley que aborda materias decisivas para la asistencia sanitaria, para la relación médico-paciente y, yo añadiría, para la relación del sistema sanitario con el usuario, con el ciudadano. Profundiza en sus derechos y añade elementos para avanzar hacia algo en lo que todos coincidimos, y en lo que nuestro grupo mantiene y defiende, como es un sistema sanitario que preste una atención más individualizada y personalizada. Se avanza en derechos fundamentales que están contenidos en la Ley General de Sanidad, pero de alguna forma los desarrolla y los actualiza ante las necesidades de los ciudadanos. Lo hace desde la necesaria vinculación de todo el sistema, puesto que estamos hablando de derechos que deben ser universales para todos los ciudadanos allá donde vivan, sin lesionar las competencias de gestión y de desarrollo de los servicios autonómicos de salud. Lo hace siendo garante de derechos que son fundamentales para el paciente, para el usuario y, en última instancia, para el ciudadano. Lo hace más allá de ser una ley que pretenda regular factores organizativos de la gestión y del día a día de las instituciones sanitarias. De haber sido así, como reflejaban algunos de los elementos contenidos en la primera proposición que se empezó a debatir, no se hubiera alcanzado el consenso que es de prever ratifique hoy la Cámara. Con toda seguridad nos habríamos equivocado si hubiéramos interferido de forma negativa en la gestión del día a día de los servicios de salud y no profundizando en los derechos, que es lo que intenta hacer esta ley.

Nuestro grupo presentó enmiendas que están recogidas en los debates que hemos mantenido hasta ahora, encaminadas a subsanar la excesiva regulación en aspectos de gestión y de contenido de la historia clínica. Entendíamos que ya había normativa —y la hay— desarrollada por las comunidades autónomas con la que se podía entrar en contradicción. En relación con la historia clínica, se han mejorado algunos aspectos que son necesarios, como mantener unos mínimos para todo el sistema, permitiendo la adaptación a todo el sistema, incluso hospitales y atención primaria; se refuerza la historia clínica como documento único en cada centro sanitario, teniendo como punto central al paciente y a los diferentes profesionales que trabajan en el centro; se rescata la incorporación de los registros del personal de enfermería y la hoja clínico-estadística, que es muy importante para mantener unos niveles de conocimiento a nivel de gestión, de planificación y de epidemiología. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Una de las pretensiones de nuestras enmiendas, que ha quedado recogida en el texto y que para nosotros es crucial, era dar un paso adelante en el obligado cumplimiento del derecho de información en los centros públicos y privados. Esto ha quedado recogido en el artículo 1 de esta ley, que dice que se regulan los derechos y obligaciones de los pacientes, usuarios y profesionales de los centros y servicios sanitarios públicos y privados en materia de autonomía del paciente, de información y documentación clínica. Este es un avance importante no sólo para el sistema sanitario, sino para los derechos del ciudadano en relación con la atención sanitaria que reciba en cualquier centro de nuestro país. Son derechos universales porque se van generali-

zando no sólo en el Estado español sino también en el contexto europeo. También son importantes los avances que se han producido en la profundización de los derechos del paciente, sobre todo en los derechos de acceso a la historia clínica y de intimidad personal y familiar, que en este texto se han recogido —fruto del trabajo de todos— de una forma mejor.

En última instancia, estamos ante una ley novedosa en nuestro ordenamiento, que viene a dar respuesta a las necesidades sentidas por pacientes y profesionales, tanto facultativos como de la gestión del sistema sanitario. Es una ley que viene a cubrir un vacío legal en toda una serie de puntos que son capitales para avanzar hacia un sistema sanitario con una atención más personalizada y más humanizada. Además, lo hace en uno de los campos más complejos hoy en día para la bioética, que es el relacionado con la información al paciente. El sistema sanitario no es ajeno al impacto de las nuevas tecnologías en general y de las tecnologías de la información en particular, que hace necesario que nos dotemos de un marco y de unas normas que profundicen en el derecho a la información, pero protegiendo la confidencialidad de los datos y el derecho a la intimidad. Desde hace unas décadas, el sector sanitario está sujeto al efecto de la globalización, de la socialización del conocimiento, y esto está produciendo cambios en la percepción del ciudadano en lo que se refiere a cómo se ven afectados sus derechos fundamentales. Hasta ahora el problema no se había planteado con tanta necesidad, entre otras cosas, porque va cambiando la percepción del ciudadano de lo que son sus derechos a la información y al conocimiento. El problema se plantea porque hasta hace poco se consideraba una atribución del facultativo, del médico, el decidir qué era lo bueno o lo malo para el paciente, pero esto ha cambiado ya en nuestra sociedad.

Nuestro grupo piensa que estamos dando un paso importante con el desarrollo de esta ley que viene a cubrir vacíos existentes en la protección de la intimidad, en la garantía del consentimiento, en el respeto a la autonomía del paciente y en el desarrollo de un marco normativo por lo que se refiere a las instrucciones previas. Señorías, el paciente se sitúa como el centro del sistema, el centro de la toma de decisiones: el respeto a la dignidad de su persona, el respeto a su capacidad de tomar decisiones libres e informadas respecto a sí mismo, el respeto a su autonomía personal. Desde nuestro punto de vista, en este respeto a la dignidad y a la autonomía personal es donde subyacen los valores éticos que justifican y obligan al profesional a informar verazmente y a las administraciones y los poderes públicos a convertirse en garantes de estos derechos.

Consideramos que se cubre un vacío importante en la salvaguarda de derechos y deberes, tanto del usuario como del profesional. Es importante reforzar el marco jurídico de apoyo a las actuaciones de los profesionales. Actualmente se producen vacíos en multitud de decisiones que muchas veces se tienen que tomar, por ejemplo, la retirada de una respiración asistida, la aplicación o no de una terapia agresiva en una situación terminal e irreversible. El vacío normativo en materia de derechos fundamentales no ofrece las mismas garantías jurídicas cuando se intenta cubrir por medio de desarrollos reglamentarios y no por un texto legal, como el que hoy debatimos en esta Cámara. Coalición Canaria estima que hemos dado un paso importante en tener mayores garantías jurídicas en los derechos de los usuarios y los profesionales. Esperamos que esto facilitará y propiciará unas mejores condiciones para que la relación usuario-profesional se dé en un contexto más equilibrado.

Por último y término, señora presidenta, quiero destacar algo que me parece importante, el esfuerzo que han hecho todos los grupos parlamentarios en el seno de la Comisión para lograr el consenso obtenido en esta ley. Todos los grupos políticos hemos distinguido entre lo que son posiciones políticas legítimamente diferenciadas de lo trascendente para el ciudadano, abordando lo que debía ser modificado, para que —cada uno desde sus posiciones— pudiéramos redactar un texto conjunto. Por otro lado, debo destacar también el esfuerzo en escuchar y reflexionar sobre los argumentos que tanto el grupo que apoya al Gobierno como el grupo mayoritario de la oposición y el resto de los grupos esgrimieron en los debates. ¿Por qué hago este comentario? A modo de reflexión, creo que esto significa un avance para todos, fundamentalmente para el ciudadano; un avance de acercamiento de lo que se discute y decide en esta Cámara en relación con la sensibilidad de las necesidades sentidas por el ciudadano. Y eso, para todos los grupos políticos que estamos representados en esta Cámara, es un avance desde el punto de vista de madurez en la búsqueda de soluciones para el ciudadano.

Quiero hacer esta reflexión porque, igual que en esta y en otras leyes se ha logrado avanzar en este sentido, entiendo que se debería hacer un esfuerzo por trasladar esta forma de trabajo al seno del Consejo interterritorial. Es en él, no sólo en el Parlamento, donde se toman decisiones, día a día, importantísimas para la trascendencia del Sistema Nacional de Salud. Hoy por hoy, están pendientes cosas muy importantes para el futuro del Sistema Nacional de Salud, que dependen no sólo de esta Cámara sino también de los consensos y de los avances que se logren en el seno del Consejo interterritorial, y pido que se traslade este talante a la forma de trabajar en el seno de ese consejo, en la medida de lo posible, desde el respeto a las legítimas diferencias, pero también desde la responsabilidad y el diálogo, tanto por parte del Gobierno, que es el primero que tiene la responsabilidad de instar a trabajar en esta línea, como por parte de las comunidades autónomas, que tienen que ser corresponsables si se acepta realmente que este sea el nuevo marco de trabajo para el futuro del Sistema Nacional de Salud.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, señorías, el Parlamento de Cataluña aprobó en el mes de diciembre del año 2000 la Ley de testamento vital o voluntades anticipadas. El objetivo de la ley era claro: dar un paso más en la concreción de los derechos de los pacientes, en la humanización de los servicios sanitarios y en hacer compatible la dignidad de la persona y la libertad individual con el derecho inalienable de protección a la salud. La iniciativa del Parlamento catalán, aprobada por unanimidad, fue trasladada al Senado por los grupos Entesa Catalana de Progrés y Convergència i Unió, sumándose a estos grupos todos los demás grupos de la Cámara. El Senado, al igual que había pasado en el Parlamento de Cataluña, también aprobó la proposición de ley por unanimidad y, como SS.SS. saben, fue remitida al Congreso y se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 27 de abril del año 2001.

A partir de este momento, todas SS.SS. conocen perfectamente los avatares de la tramitación de esta proposición de ley en el Congreso, la dificultad que ha representado para los ponentes de la ley llegar a conciliar el texto inicial con las 126 enmiendas que al mismo se presentaron, de las cuales 58 eran del Grupo Popular, y que se apartaban de lo que podríamos clasificar como enmiendas de mejora técnica, de adición o precisión, ya que en realidad configuraban un texto alternativo a la proposición de ley remitida por el Senado. La primera decisión que tomó la ponencia designada por la Comisión de Sanidad fue que todos los grupos nos comprometíamos, tomando como base el presumible texto alternativo resultante de las 126 enmiendas, a trabajar cuanto fuese necesario para elaborar una propuesta que, a pesar de ser tan distinta de la regulación original, fuese capaz de seguir respetando el espíritu de la misma en cuanto a lo concerniente a regular los derechos y obligaciones de los pacientes y al mismo tiempo incorporar aquellos aspectos del desarrollo de la Ley general de Sanidad que hacen referencia a la documentación clínica y que habían sido objeto de las enmiendas presentadas principalmente por el Grupo Popular y también por el Grupo Socialista.

Hasta el último momento, el pasado miércoles, en la Comisión de Sanidad, se ha estado transaccionando para llegar al máximo acuerdo posible. Quiero dejar bien patente que mi grupo valora positivamente la actitud y el esfuerzo realizado por todos los grupos, que han posibilitado que hoy, en avocación ante el Pleno, nos encontremos ante una proposición de ley en la que los puntos de coincidencia son muy superiores a los de discrepancia. No obstante, hoy en mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, seguimos manteniendo los mismos criterios que defendimos en forma de voto particular en la Comisión de Sanidad el pasado miércoles. Discrepamos en concreto de la disposición adicional primera de la ley, párrafo primero, que define que esta ley tiene un carácter básico en su totalidad. Discrepamos de esta cuestión y discrepamos sin matices. En un momento en el que todas las comunidades autónomas tienen las competencias de sanidad transferidas, que la ley tenga que regular aspectos que competen sólo a ellas no nos parece lo más aconsejable. Este es el caso del artículo 13 de la ley, la información para la elección de médico y de centro; del artículo 15, el contenido de la historia clínica; la regulación del alta médica, artículos 20 y 21; y el establecimiento de determinadas obligaciones de los centros y responsabilidades de los profesionales, que se ven reflejadas en los artículos 14.3, 14.4, 17.4, 17.5, 19 y 23 de la ley.

Consideramos que de manera totalmente injustificada la ley agota el carácter básico de la materia regulada por la misma y que por consiguiente lo procedente sería señalar los artículos de la ley que son básicos, de conformidad con las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, y dejar el desarrollo del resto de las competencias a las comunidades autónomas. El voto particular de Convergència i Unió no prosperó en la Comisión de Sanidad y Consumo. Por este motivo, señorías, figura en el informe que el letrado ha acompañado a la ley, que mantenemos vivo en su criterio pero no en su forma, porque no se ha hecho el escrito de mantenimiento. Mi grupo va a solicitar hoy en el Pleno la votación separada de la disposición adicional primera, en su párrafo primero, para que quede bien patente nuestro voto negativo a este apartado de la ley. Insisto en que, a pesar de esta discrepancia, que no es una discrepancia de matiz, no es una discrepancia baladí, es una discrepancia de fondo, de concepto, de tener claro qué compete a quién, hacemos una valoración positiva de la ley. Pensamos que en su fondo es una ley claramente favorable para dar un gran paso hacia los derechos, y los deberes también, de los pacientes y hacia la garantía de que todos queremos trabajar para humanizar cada vez más nuestro Sistema Nacional de Salud.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, buenos días, muchísimas gracias por estar en este debate en el Pleno, en el que vamos a aprobar en el día de hoy, 20 de junio, un proyecto de ley que envió el Senado el año pasado a la Comisión de Sanidad y Consumo.

La verdad es que, cuando entró esta proposición de ley en el Congreso de los Diputados, el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Grupo Parlamentario Popular entendieron que estábamos ante una oportunidad magnífica para poder armonizar todos los derechos y los deberes de cuantos agentes intervienen en los actos sanitarios y en los actos médicos. Y me estoy refiriendo en concreto a las instituciones sanitarias, Ministerio de Sanidad y Consumo, y a todos los servicios regionales de Salud de las comunidades autónomas, a todos los profesionales sanitarios y también a los pacientes y a los usuarios. Entendíamos que era el momento adecuado para plasmar las directrices y las directivas europeas y los acuerdos alcanzados en el convenio de Oviedo en cuanto a derechos humanos y biomedicina.

El Grupo Parlamentario Popular presentó 58 enmiendas, lo que ha sido en realidad reconocido por los distintos grupos como un texto alternativo que sirvió de esqueleto de negociación a la hora de debatir en ponencia durante más de ocho meses el acuerdo global del texto que hoy traemos al Pleno del Congreso de los Diputados. Es verdad que el trabajo, correcto, profundo, coherente, de todos los grupos políticos sirvió para modificar ampliamente el texto y hoy podemos traer un texto nuevo, también el título, ampliamente consensuado, en el que sólo quedan el voto particular mínimo, en relación con la disposición derogatoria, del Grupo Parlamentario Socialista, y el aspecto no consensuado de la disposición adicional primera en relación con los criterios de ley básica que mantienen tanto el Grupo Parlamentario Vasco como CiU.

La ponencia, al final, vino a plasmar en la ley cuáles eran los aspectos más importantes en cuanto al derecho de intimidad y de la confidencialidad de los datos de los pacientes, al derecho a tener una información veraz y proporcionar los enfermos también una información veraz a los profesionales, para de esa forma tener la autonomía suficiente para poder elegir entre las distintas opciones clínicas en el diagnóstico y en la terapéutica y poder aportar el consentimiento informado necesario en el mejor tratamiento de los pacientes. También en la posibilidad, después de esa información veraz, de que los ciudadanos, los pacientes y los usuarios, pudieran no aceptar el tratamiento y pudieran negarse a recibir información, porque es importante en la práctica clínica que algunos pacientes no requieren o desean no recibir información. En la ponencia redactamos en varias ocasiones el artículo 11, que habla de las instrucciones previas, y llegamos a un acuerdo común todos los grupos, nacionalistas, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, garantizando el derecho de los pacientes a que se vean cumplidos sus deseos previamente expresados. También incorporamos la donación de órganos y la facultad de los ciudadanos de poder determinar en el futuro el destino de su cuerpo y de sus órganos después del fallecimiento.

Quiero destacar muy brevemente la importancia que el Grupo Parlamentario Popular da al artículo 12 y al artículo 13, en relación con la obligación del Sistema Nacional de Salud y de todos los servicios de Salud de las comunidades autónomas, para dar información adecuada a todos los ciudadanos sobre las guías de servicio, con los requisitos de acceso, con la dotación de los distintos servicios y para la libre elección de médico y centro. Asimismo, como ya ha sido destacado por la portavoz de Coalición Canaria, los capítulos V y VI han sido redactados con muchísimas modificaciones para garantizar que el uso de la historia clínica tiene una custodia adecuada. Hay mejoras legislativas en los derechos de acceso y es una garantía de la confidencialidad y del anonimato no solamente con los pacientes sino también con los profesionales que prestan la asistencia sanitaria. Además hay una regulación muy específica que viene a solventar un viejo dilema en relación con el derecho de acceso a la historia clínica de los pacientes fallecidos.

En definitiva, señorías, podemos estar de enhorabuena ante una ley que entiendo que es intrínsecamente buena y que viene a dar solución a muchos problemas planteados en la práctica clínica diaria para enfermos y profesionales. Debo agradecer el trabajo de todos los ponentes que me han precedido en el uso de la palabra así como de aquellos que no han hecho uso de ella, el señor Arola, del Grupo Parlamentario Socialista, y los señores Gutiérrez Molina y Zambrano, del Grupo Parlamentario Popular.

Muy brevemente me quiero referir a la posición contraria de nuestro grupo en relación con el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la intención de no derogar el artículo 10.4 y el artículo 61, aduciendo en su justificación la necesidad de mantenerlos al no regular adecuadamente el aspecto de la docencia. Eso está recogido perfectamente, a nuestro criterio, en el artículo 8.4, que transaccionamos con ustedes la semana pasada en la Comisión de Sanidad y Consumo. Con relación a la integración de la historia clínica, a la que se ha referido S.S. en su intervención, le quiero recordar que la disposición adicional tercera amplía el criterio del área de salud a todo el territorio nacional, introduciendo que tanto el Ministerio de Sanidad y Consumo como las comunidades autónomas incidan extraordinariamente en vehiculizar adecuadamente y tratar normativamente la conveniencia del uso de la historia clínica en todo el territorio español.

En cuanto al Grupo Parlamentario Vasco y al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), entendemos que el criterio de la ley básica no es otro que un criterio integrador en todo el territorio español, que es a nuestro juicio imprescindible. Además, se ha adelgazado extraordinariamente, considerando la normativa de las comunidades autónomas, el texto que venía del Senado. Entiendo, pues, que ambos grupos pueden manifestar su posición favorable a la mayor parte del

texto de la ley. En relación con la posibilidad de que en el Senado pueda modificarse el régimen sancionador de la disposición adicional quinta, nuestro grupo está abierto al diálogo con la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

Agradezco una vez más a los ponentes el esfuerzo realizado y creo que debemos felicitarnos todos ya que en la votación se va a ver que el espíritu de diálogo y de consenso es una costumbre de este Parlamento y es un objetivo directo de la ministra de Sanidad y Consumo y del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mingo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas y del dictamen de la Comisión de la proposición de ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

En primer lugar, sometemos a votación el voto particular a la disposición derogatoria, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 96; en contra, 163; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Iniciamos la votación del texto del dictamen. Sometemos a votación el primer párrafo de la disposición adicional primera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 258; en contra, 15; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos a continuación la disposición adicional quinta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 272; en contra, uno; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Señorías, antes de someter a votación el resto del dictamen quiero indicar que en el artículo 8.4 se procede a la corrección de un error, introduciendo la palabra docente tras el término proyecto. Es decir, el punto 4 del artículo 8 queda de la siguiente manera: Todo paciente o usuario tiene derecho a ser advertido sobre la posibilidad de utilizar los procedimientos de pronóstico, diagnóstico y terapéuticos, que se le apliquen en un proyecto docente o de investigación. Sigue el texto tal como viene en el boletín.

Sometemos a votación el resto del dictamen de la proposición de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 278.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

ACUERDOS DE COMISIONES RELATIVOS A INFORMES DE SUBCOMISIONES.

— ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA IMPULSAR EL ESTATUTO DE LA MICROEMPRESA, DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO Y DEL EMPRENDEDOR. (Número de expediente 154/000003.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día. Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones. Acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el informe de la subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor.

Al texto remitido por la Comisión, se mantienen votos particulares de dos grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que se da por decaído al no encontrarse ningún diputado de dicho grupo presente en el hemiciclo, y el del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación del acuerdo por un miembro de la Comisión, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Señora presidenta, señorías, el día 19 de octubre de 2000, el Pleno del Congreso de los Diputados acordó la creación en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda de una subcomisión que debería realizar un estudio sobre la situación de las microempresas, en el que se analizasen los efectos de las reformas llevadas a cabo en la pasada legislatura y, al mismo tiempo, que hiciera propuestas de actuación hacia el futuro, para potenciar el desarrollo de este tipo de empresas. Teníamos que realizar también un estudio sobre el régimen especial de los trabajadores autónomos de la Seguridad Social, en el que se contemplen una serie de actuaciones de futuro con el objetivo de equiparar la acción protectora del régimen

general con el del régimen especial. Como tercer objetivo, proponer un conjunto de medidas de carácter administrativo, fiscal y laboral, al objeto de crear un marco jurídico específico favorable al resurgimiento y consolidación de nuevas empresas, proyectos e iniciativas empresariales. Como paso previo y durante meses, la subcomisión recabó un volumen importante de documentación e información y, además, recibió un total de 27 comparecencias en 18 sesiones. En este punto quiero recordar, felicitar y agradecer el trabajo de los servicios de la Cámara, muy especialmente de su letrada Mónica Moreno.

Por el Congreso de los Diputados y en un auténtico ejercicio de diálogo social, han pasado las organizaciones empresariales, como la Cepyme, Cecot, Pimec Sefes, la Confederación del Comercio de Cataluña, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; organizaciones profesionales como son los transportistas, los talleres de reparación de vehículos, los agentes comerciales, los hosteleros, las mujeres empresarias, los jóvenes empresarios; organizaciones de autónomos, como la Agrupación de Trabajadores de Andalucía, la UPTA-UGT y otras organizaciones consultivas como el Consejo Económico y Social, la Confederación Española de la Economía Social y algo muy importante también, las comunidades autónomas representadas por sus consejeros de Industria, Trabajo y Economía de Cataluña, Valencia, Aragón, Andalucía y el País Valenciano, además de representantes destacadísimos de la Administración general del Estado, como el secretario de Estado de Economía y Pymes, el secretario de Estado de la Seguridad Social y la directora general de política para las PYME. Gracias a estos 27 comparecientes que pasaron por nuestra subcomisión, hemos realizado un trabajo coordinado inicialmente por el diputado Martínez-Pujalte y posteriormente por el señor Gómez Darmendrail que con acierto han dirigido los trabajos de esta subcomisión y en la que, además de un fluido diálogo social, también hemos tenido un fluido diálogo político que hemos propiciado nosotros como una formación centrista que somos, de modo que el documento final recoge nuestras propuestas y también las de los demás grupos parlamentarios que participaron activamente.

Así, hemos aceptado desde el Grupo Parlamentario Popular en nuestro documento propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, que hicieron que esa misma formación votara favorablemente algunos de los aspectos del mismo en la Comisión de Economía. Yo quiero reconocer la actitud y el trabajo de la señora Costa Campi, pero también el de los diputados señor Díez, señor Amarillo y señor García Breva, que han dedicado muchas horas de trabajo en esta subcomisión; yo se lo agradezco. Igualmente, el informe final tiene muchas aportaciones, cómo no, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con el que compartimos una gran sensibilidad en los aspectos económicos y empresariales en general y hemos tenido en cuenta sus planteamientos, incorporando muchas de sus propuestas al texto final. En este sentido, también es justo reconocer el gran trabajo que ha desempeñado el diputado señor Sánchez i Llibre. El Grupo Parlamentario Popular y su Gobierno desde que tiene responsabilidades, han tenido una extraordinaria sensibilidad hacia esta materia, y por ello ha liderado, en ejercicio de su mayoría, esta subcomisión y asumimos ahora también con muchísimo gusto la defensa de este informe. No puedo dejar de reconocer dentro de lo que ha sido el trabajo de mi grupo, la inestimable colaboración y entrega de la diputada por Huelva Fátima Báñez, que ha hecho un extraordinario trabajo.

Entro ya en el aspecto sustantivo del informe, en lo que son las propuestas, porque me resultaría imposible desglosar todo lo que es el informe, pero desde luego, señorías, les recomiendo su lectura, porque creo que resultará provechoso para todos. Nosotros no somos inconformistas, no tenemos miedo a adoptar medidas que beneficien a todos los ciudadanos españoles y por eso tomamos decisiones, algunas pueden inicialmente no ser entendidas, pero todas van orientadas al objetivo de no conformarnos con las actuales tasas de desempleo y con los actuales niveles de crecimiento. Queremos más y más, pero no en beneficio nuestro, sino en beneficio de todos los españoles.

Por lo que se refiere a las propuestas en materia de autónomos, lo primero que quiero constatar es que estamos ante un colectivo amplísimo, 2.658.543 afiliados al régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos. Para ellos, para los que en esta legislatura y en la anterior se han dado pasos de gigante en orden a mejorar su equiparación y su protección social, avanzamos 14 interesantísimas propuestas de futuro. Las citaré muy rápidamente. Aquéllas que piden que se extienda ya la incapacidad permanente total cualificada a los autónomos que tengan 55 o más años y no ejerzan una actividad ni sean titular de un establecimiento mercantil o industrial. Aquella propuesta que insta a que se proceda ya a la inclusión en la acción protectora del régimen de autónomos de la cobertura de los riesgos de accidentes de trabajo y de enfermedad profesional. Aquélla que pide que tengamos en cuenta el mayor esfuerzo que hacen aquellos trabajadores que por razón de su actividad tienen que estar encuadrados tanto en el régimen general como en el régimen de autónomos y que tengamos en cuenta esta pluriactividad a los efectos de su protección social. Abordamos desde este informe una propuesta que estamos seguros que se realizará en poco tiempo: que se impulse un sistema que permita una cotización adicional y voluntaria desde el cuarto hasta el 15 día de la baja para el trabajador autónomo, que hoy no tiene cubierta esta posibilidad y es una reclamación histórica y justísima de este colectivo. Queremos apoyar no sólo al autónomo establecido ya, sino a aquél que quiere iniciar esta actividad, y por ello impulsamos la adopción de una medida que es la reducción de los costes de la Seguridad Social durante los primeros años de actividad de los trabajadores autónomos. Hay una propuesta también en el sentido de que se mejore la situación de los familiares del trabajador autónomo en orden a su encuadramiento, y por ello pedimos que se realice un estudio profundo que dé soluciones a esta cuestión. Lo mismo cabe decir de ese amplio colectivo de trabajadores autónomos dependientes, aquellos cuyos ingresos están vinculados a una o dos empresas, que necesitan que estudiemos su problemática y que, a la luz de esos estudios, lo abordemos con detalle y demos soluciones. Además, incluimos una propuesta que es la de que se estudie la viabilidad de un fondo de garantía que cubra la contingencia del cese por causas objetivas del trabajador autónomo, mayoritariamente de este autónomo dependiente, porque es una demanda social que nosotros estudiemos este tema y por ello lo impulsamos decididamente. Otra medida que se impulsa y que se concreta en hechos, porque algunas de esas propuestas ya están teniendo una traducción práctica en la legislación, es la de posibilitar la capitalización de las prestaciones por desempleo para el trabajador del régimen general que decide iniciar una actividad empresarial como autónomo. El Real Decreto-ley 5/2002, que ha impulsado el Gobierno del Partido Popular, ya incluye esta medida tan demandada por los trabajadores autónomos y que demuestra la extraordinaria sensibilidad del ministro Juan Carlos Aparicio, que se ha preocupado con todo su equipo muy especialmente del colectivo de autónomos.

También, y pensando en la conciliación de la vida laboral y familiar, que no es solamente para las trabajadoras por cuenta ajena, sino para todas las trabajadoras, incluidas las trabajadoras por cuenta propia, proponemos medidas que permitan compatibilizar la maternidad y el trabajo, y en este sentido que se facilite a las mujeres la contratación de un sustituto que cubra justamente este periodo posterior a la maternidad que le permita mantener su negocio. Además el informe contiene un amplísimo paquete de medidas de carácter administrativo, económico, financiero y fiscal. Citaré las de carácter administrativo. Es una reivindicación constante y continua que tengamos un sistema más ágil de constitución de empresas, que evite que haya empresarios y empresarias que desistan de iniciar una actividad y en este sentido, y dando cumplimiento a los compromisos de la Carta europea de Feira, proponemos el establecimiento de un marco normativo capaz de estimular la actividad empresarial y mejorar la cuestión competitiva de las pequeñas y medianas empresas en el mercado. En este sentido tengo que decir que, afortunadamente, el Gobierno al que instamos ya ha sabido reaccionar, porque ha tenido entrada hace menos de una semana en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley de la nueva empresa, que justamente aborda esta situación. ¿Cómo? Mediante el establecimiento de un marco jurídico simplificado, bajo la forma de una sociedad de responsabilidad limitada, pero mucho más ágil y mucho más fácil, que haga posible la separación del patrimonio personal del empresario del patrimonio empresarial, que es una de las grandes obsesiones y demandas de este colectivo. Un documento único, simplificado. que permita reducir los trámites, de modo que no sea el empresario el que vaya de ventanilla en ventanilla, sino que sea el papel el que circule por una red telemática y permita constituir empresas en plazos que nosotros citamos como objetivo de 48 horas. También el establecimiento de una red de asesoramiento y creación de empresas, la llamada red Circe, que junto con una contabilidad simplificada realmente favorezca el nacimiento de nuevas actividades empresariales. Incluimos también en este informe de la Comisión que hoy traemos al Pleno un conjunto de medidas de carácter fiscal que van en la línea de seguir impulsando, dentro del impuesto sobre sociedades, medidas que mejoren el tratamiento fiscal de las pymes, y lo mismo cabe decir dentro del impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuyo proyecto de reforma está en esta Cámara para su discusión y debate. Y con medidas que nosotros esperamos tengan concreción práctica el 1 de enero de 2003, como es la supresión del impuesto de actividades económicas para el 90 por ciento de las pymes y autónomos. Incluimos una medida muy necesaria, como es el diferimiento de las cargas fiscales a ejercicios posteriores en el caso de las nuevas empresas, a las que no queremos ahogar, a las que queremos ayudar y potenciar. Y citaría también, dentro del ámbito fiscal, una medida importante, también demandada por los colectivos empresariales, que es instar al Gobierno a que promueva ante los organismos competentes de la Unión Europea la posibilidad de diferenciación del impuesto sobre el gasóleo, según sea su utilización para uso particular o para uso profesional.

Hay un paquete importante de propuestas de carácter laboral, que muchas de ellas coinciden justamente con medidas que ha tomado el Gobierno y con algunas que se incluyen en este real decreto. En definitiva, nosotros concebimos la actividad empresarial como aquélla que da vida a trabajadores y empresarios, no concebimos un crecimiento económico sin creación de empleo y por eso todas las medidas de apoyo a las empresas que redunden en una mayor contratación deben de ser bienvenidas. Por eso lamento mucho haber escuchado en la tarde de ayer quejas de que el Gobierno ayuda a las empresas a incentivar la contratación. Esto no es entendible ni encaja dentro de lo que son los esquemas no sólo de política económica española, sino de política económica europea en la que estamos enmarcados.

Sería injusto que nos olvidásemos de las propuestas de carácter económico-financiero, un área en la que, aunque se ha trabajado bien, todavía hay que trabajar más, porque todavía son muchos los empresarios que nos dicen que tienen dificultades de financiación, sobre

todo a corto plazo, y por ello reforzar instrumentos como la línea Ico-pyme y aquellos como las medidas de reafianzamiento, los avales, las sociedades de capital-riesgo, lo que se llaman los créditos participativos, el capital semilla para los emprendedores y autónomos, todo esto es fundamental. Desde luego pedimos al Gobierno que lo impulse. También hay medidas tendentes a la internacionalización de las microempresas, porque no sólo las exportaciones son fuente de ingresos para las grandes empresas, el pequeño empresario ha de encontrar en los mercados exteriores también un ámbito en el que su actividad económica se tiene que desarrollar con naturalidad; cómo no, también la cooperación entre las empresas, como un mecanismo adecuado para superar justamente las dificultades derivadas del pequeño tamaño de las pymes y de las microempresas.

En materia de innovación y desarrollo tecnológico, un área en la que todavía la empresa española tiene que avanzar mucho, incluimos también un conjunto amplio de propuestas que incentivan la utilización del comercio electrónico en las pymes y en las microempresas, que incentivan el impulso de los programas que ayuden a las pymes a acceder a la implantación y desarrollo de las nuevas tecnologías, programas de apoyo a iniciativas empresariales que desarrollen su negocio en el área de las nuevas tecnologías y, en general, a todo lo que signifique la integración de estas microempresas en la sociedad de la información y en las técnicas empresariales innovadoras.

Y no me puedo olvidar —y ya voy a rematar, señora presidenta— de las propuestas en materia formativa. El empresario tiene que formarse continua y constantemente, por eso tenemos que tratar de incorporar a los módulos educativos, a los módulos de todos los niveles de educación, enseñanzas empresariales, para que se cree incluso una cultura favorable al surgimiento de estas actividades. Tenemos que impulsar unos estudios de formación profesional más conectados con la realidad de nuestras empresas, mejorar en general la formación de los emprendedores y la calidad de la enseñanza empresarial.

Termino felicitándonos de que este documento no sea un documento muerto. Este documento se ha enriquecido con las aportaciones de todos, de unos en mayor medida, de otros en menor medida; pero desde luego creemos que es una buena referencia no para que quede dormido en un cajón sino para que, con arreglo a sus prescripciones, todos nos pongamos a trabajar en beneficio de nuestras pequeñas, medianas y sobre todo de las microempresas y de los autónomos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

Para la defensa del voto particular mantenido al dictamen de la subcomisión, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo ha presentado un voto particular al informe de la subcomisión porque su contenido no cumple con el mandato parlamentario que era estudiar la problemática de los colectivos afectados y proponer medidas al Gobierno.

Después de un largo período de trabajo, que ha abarcado prácticamente dos períodos de sesiones, el dictamen, salvo en algunos de sus puntos, no presenta propuestas resolutorias, sino que insta al Gobierno a continuar haciendo lo que viene realizando o a estudiar los temas que se supone tenía que haber resuelto ya la subcomisión. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** El informe que debatimos, aunque incorpora algunos puntos que apoyamos, no lo podemos compartir en su totalidad, ya que no sólo es, en su contenido y en el formato del documento, un memorándum de alabanzas injustificadas al Gobierno sino que podríamos decir que es una especie de *laudatio* de trastienda que además expresa un claro desencuentro entre los objetivos de la subcomisión y la voluntad del Gobierno de asumir las demandas planteadas por los comparecientes, porque ha sido realmente el Gobierno, además directamente, quien ha impedido que este informe incorpore las reformas necesarias para mejorar la competitividad de las microempresas y satisfacer las legítimas aspiraciones de los trabajadores autónomos. El informe traza incorrectamente la forma en cómo debe plantearse la competitividad de las microempresas, y me refiero en particular a las propuestas en materia de innovación y desarrollo tecnológico. El informe es incompleto, puesto que deja fuera cuestiones fundamentales que afectan a ambos colectivos. Y el informe es engañoso, como se ha puesto de manifiesto a través de los medios de comunicación. Es engañoso en la propia elaboración de su formato y en el uso de sus contenidos, y ello ha quedado patente en las declaraciones que sobre su contenido, que no se corresponden con lo que realmente incorpora el documento, han hecho el Grupo Popular y especialmente el Grupo Catalán (Convergència i Unió), que ha explicado cuestiones diferentes a las que incorpora el informe final. Por tanto, este documento no resuelve las reivindicaciones históricamente planteadas por los trabajadores autónomos. Es más, informo a la Cámara de que, en la presentación de dicho documento en Barcelona, los propios afectados, trabajadores autónomos, que comparecieron en la Comisión de Economía, uno de ellos representante de una zona de Barcelona en Convergencia i Unió, agradecieron particularmente a esta diputada y al Grupo Socialista que hubiésemos incorporado sus reivindicaciones en este voto particular.

Este informe excluye el seguro de desempleo, la cobertura de la incapacidad temporal y la reducción de los costes de la Seguridad Social de los trabajadores autónomos durante los primeros años de actividad, así como la afiliación al régimen general de la Seguridad Social de los familiares del trabajador autónomo y la contratación de sustitutos de mujeres que han dado a luz y están de baja. Y tampoco resuelve el tema de los llamados autónomos dependientes. El informe remite todos estos aspectos a su estudio por el Gobierno. ¿Qué se supone que ha hecho la subcomisión durante dos períodos de sesiones? Es evidente que aquello que el Gobierno no está dispuesto a hacer el Grupo Popular le invita a que lo estudie. Y, señorías, algunos de estos estudios ya están hechos e incluso publicados y referenciados en prensa, como es el caso del seguro de paro para el trabajador autónomo. El cálculo actuarial lo ha realizado una asociación de trabajadores autónomos y sus conclusiones han sido publicadas en la prensa. Por el contrario, nuestras conclusiones son resolutivas y proponen la concesión de todas estas prestaciones a los trabajadores autónomos.

Nuestras propuestas, lógicamente, están recogidas en nuestro voto particular. En concreto, en el mismo afrontamos cómo mejorar la competitividad de las microempresas y cómo igualar la renta al régimen especial en el caso de los trabajadores autónomos. Defendemos para las microempresas programas de fomento de la calidad del entorno y de la formación laboral para poder competir en un mercado abierto. De ahí que nuestras propuestas sobre microempresas estén cohesionadas y giren en torno a un modelo conjunto que las apoya a todas, dirigiéndose a organismos intermedios y no en particular a la microempresa, salvo en el caso de los temas fiscales. Nos dirigimos a la mejora de las nuevas tecnologías, a la adquisición de suministros y a la formación de mano de obra cualificada, es decir, tratamos de crear un entorno alrededor de las pequeñas y medianas empresas que les permita fortalecer su competitividad, crear externalidades positivas que hagan que la misma empresa compita en igualdad de condiciones con la gran empresa. Eso ya lo pusimos en funcionamiento los socialistas cuando gobernamos en la Comunidad Valenciana y el éxito del IMPIVA es de tal envergadura, siendo su reconocimiento expresado constantemente por los empresarios, que incluso el Gobierno valenciano actual no ha tenido más remedio que continuar desarrollando el programa que el Gobierno socialista puso en su día en funcionamiento.

Con respecto al trabajador autónomo, nuestro voto particular defiende que el estatuto del trabajador autónomo tenga el mismo papel que tiene el Estatuto de los Trabajadores. Porque los trabajadores autónomos reciben tan sólo el 77 por ciento de lo que cotizan y sus aportaciones han crecido a mayor velocidad que las de los afiliados al régimen general. Somos coherentes con nuestro compromiso con los trabajadores autónomos y defendemos la equiparación total e inmediata de sus derechos sociales en materia de formación profesional continua, de prevención de riesgos laborales, de incapacidad temporal permanente, de accidente laboral, de jubilación anticipada, de generalización del sistema de módulos, del IVA reducido, de deducción del IAE, de eliminación de procedimientos administrativos y, junto a un amplio conjunto de propuestas, la contratación de familiares y el cobro del seguro de paro. El Grupo Parlamentario Popular votó en la Comisión en contra de nuestras propuestas y no debemos sorprendernos, porque el Gobierno no va a dar el seguro de paro a un nuevo colectivo, cuando desde hace unas semanas lo ha retirado a una parte de los trabajadores asalariados. Para el Gobierno, las prestaciones por desempleo generan ineficiencias en el mercado de trabajo, argumentándolo en que desincentivan la búsqueda de empleo y generan paro ineficiente. La reducción de las prestaciones a los trabajadores asalariados y el voto en contra de la propuesta socialista, para que los trabajadores autónomos la obtengan, forman parte del discurso y del sustrato ideológico del Partido Popular.

Los partidos conservadores nunca han defendido los derechos sociales de los trabajadores y negarlo, señores del Partido Popular, sería negar su propia identidad y su propio sitio dentro del espectro parlamentario. El decreto que hoy ha movilizado a la huelga a los ciudadanos de este país es un ejemplo claro de lo que acabamos de decir. El decreto se sustancia en estos principios, alimentados por el objetivo del déficit cero y en una ideología barata y deshumanizada que habremos de soportar para tener menos déficit que nadie —decía Estapé el pasado domingo en el dominical de *La Vanguardia*—. Las propuestas del decreto tienen la misma lógica que su negativa a aprobar el seguro de paro para el trabajador autónomo y están presididas por la idea de la flexibilización laboral y del abaratamiento del despido, que ustedes consideran que son las causas de su concepción de ineficiencia del mercado de trabajo. Si se retiran las prestaciones de la mano de obra más precaria y móvil, ésta no podrá negarse a aceptar cualquier empleo a cualquier salario. Su enfoque no sólo es injusto socialmente, sino que en términos económicos es equivocado. En primer lugar, en contra de lo que ustedes sostienen, el mercado de trabajo español no es rígido, al contrario, es uno de los más flexibles, según demuestra un reciente estudio del Banco de España. Les invito a que se lean los flujos de trabajadores en España, que figuran en el documento de trabajo 206. En el mismo sentido se sitúa un informe que publicó la OCDE hace ya 16 meses. El número de personas que pasan del paro al empleo y del empleo al paro, está próximo a las ratios de rotación que presenta el mercado de trabajo norteamericano y muy por encima del de los países europeos. La visión del mercado de trabajo del Gobierno es anticuada y desinformada. La salida del empleo es muy elevada, porque un tercio de las planti-

llas tienen contrato temporal y la entrada también es alta, ya que la mayoría de los parados reciben una prestación muy corta por su contrato temporal y ahora muchos de ellos ni tan siquiera la recibirán. El problema del mercado de trabajo no es la rigidez, señorías, sino la segmentación y la temporalidad. El Gobierno no aborda esta cuestión, porque su único objetivo en definitiva es abaratar los costes de despido y los niveles salariales en beneficio del déficit cero y de las empresas menos competitivas, porque las empresas competitivas no necesitan estas medidas. La eliminación de los salarios de tramitación supone un abaratamiento del despido que penaliza a los trabajadores con menor antigüedad, ya que a los recién contratados, a los que llevan un año, se les rebajará el 65 por ciento. Su decreto incentiva el despido de los trabajadores más jóvenes, aumenta la inseguridad y la marginación de este grupo, y con ello, señores del Gobierno, se activa la desestructuración de nuestra sociedad. No olviden que la inestabilidad laboral conduce a la inestabilidad familiar y a nuestro modelo social. Señorías, la mejor defensa de la familia y de nuestro equilibrio social es la defensa del Estado del bienestar.

En segundo lugar, la reducción de los costes de despido no tiene una lectura lineal y simplona, como la que se infiere de la lectura del decreto y de algunos informes de poca monta que el Gobierno utiliza. Frente a la tesis por ustedes escogida de la ineficiencia de las prestaciones, está demostrado que hay una relación positiva entre costes de despido, estabilidad, formación e innovación. Les invito a que se lean las obras de Buchman, el reciente informe del CPR y de la OCDE.

El empresario dedica más recursos a la formación y a la mejora de la cualificación cuando hay protección al empleo. El trabajador es un activo, en ese caso, de calidad sobre el que la empresa invierte y cuya pérdida es un coste que hay que evitar. A su vez, la estabilidad que de esa relación laboral se deriva hace que el trabajador tenga incentivos para invertir en su propia formación. Su modelo de referencia basado en el despido libre es una injusticia social, pero es que, además, no eleva la productividad, es ineficiente en sí mismo; al contrario, repercute negativamente en la productividad, con lo que su contrarreforma laboral perjudicará la implantación de nuevas tecnologías y retrocederemos aún más en nuestro nivel de productividad. Será una labor histórica conseguir que Portugal y Grecia pasen delante de nosotros en el furgón de cola de los niveles de productividad del conjunto de países europeos.

Señorías, nuestro mercado de trabajo no es rígido —pónganse al día en sus lecturas— y las medidas laborales del Gobierno van a acentuar los problemas existentes. Las vacantes de empleo —y acabo ya, señora presidenta— se reducirían sólo frenando el abuso en la contratación temporal y las que realmente existen se pueden cubrir con una adecuada dotación y mejor funcionamiento de los servicios públicos de empleo, que continúan intermediando únicamente en uno de cada seis contratos de trabajo. Aquí es donde el Gobierno debería buscar la eficiencia, mejorando los servicios públicos de empleo y no utilizando el excedente del INEM para lograr el déficit cero, como denuncian los sindicatos y la propia CEOE. Léanse también la prensa al respecto.

Con su política, ni trabajadores ni empresas pueden hacer planes de formación. ¿A quién se forma? ¿Para qué tipo de trabajo va a formarse el trabajador que está continuamente cambiando de puesto de empleo? La política del Gobierno forma parte de un modelo económico y social enormemente perjudicial para España y que va a comprometer el futuro de este país. Optan por buscar la competitividad a través de unos bajos costes salariales, y esto, además de injusto, es inviable dentro del marco de la Unión Europea. Sobran razones, señorías, para estar en contra, para que toda España esté en contra de su política económica en general y en particular de su política laboral.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Costa.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo suscribe el acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara y hace suyo el texto que ha presentado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en su integridad y el texto que se ha publicado por la Cámara. Esta subcomisión hace una radiografía y un diagnóstico muy exacto, muy exhaustivo, una subcomisión que ha trabajado para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor. El marco tradicional de las PYMES, de la pequeña y mediana empresa, en España tenía necesidad de bajar un escalón de escenario, basado fundamentalmente en conocer cuáles eran los problemas, cuál era la dimensión, la estructura, las dificultades con que se encuentra algo más pequeño que la empresa mediana o pequeña, es decir, la microempresa. Y, al mismo tiempo, lo que está tan ligado a la microempresa, el trabajador autónomo, que es la expresión más diminuta de esa microempresa. Hoy día, con los avances de la tecnología y con una economía de servicios, este tipo de trabajador se está transformando en una pieza fundamental, cuantitativa y cualitativamente, en la estructura laboral, no solamente española, sino también europea y yo diría que mundial, porque ejemplos de este tipo de trabajador autónomo se dan en toda economía libre de mercado y es una de sus condiciones más favorables para estabilizar empleo y, al mismo tiempo, para generar productividad y lograr un ensamblaje en una economía de servicios. Por esta razón, cada vez es más necesario que estas personas tengan un arropamiento administrativo, financiero y económico, que les permita el mantenimiento de esa vocación empresarial ligada a sectores muy diminutos de la economía, en cuanto a su dimensión industrial y empresarial. Además, en una economía fundamentalmente de servicios, el trabajador autónomo es compatible con la gran superficie comercial, con la gran industria y con la macroempresa que está caracterizando nuestro sistema económico.

Entramos en el análisis del trabajo, que a juicio de mi grupo es magnífico y con el que nos sentimos identificados. El Gobierno autónomo de Canarias y mi grupo mantienen una serie de relaciones, reuniones y contactos con la Administración central, concretamente con el ministro y el Ministerio de Trabajo, a través de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para crear un escenario de aplicación de métodos administrativos y de medios legislativos, económicos, financieros y formativos, en lo que denominamos el Plan de empleo en Canarias. Hacemos nuestros muchos de los renglones concretos —dentro del panorama de toda España— que contribuyen a clarificar este magnífico trabajo de la Comisión. Nos sentimos identificados con las medidas propuestas por los expertos y los representantes del Ministerio de Trabajo y por el señor Aparicio. También quiero recordar aquí las sugerencias y propuestas que el señor Sánchez Llibre ha hecho en nombre de Convergència i Unió, las cuales suscribimos perfectamente. Diríamos que puede ser considerado nuestro *alter ego* en este tipo de planteamientos sobre microempresas y trabajadores, debido —lo digo con conocimiento de causa— a la estructura de base de microempresas y trabajadores autónomos en ramos de servicios que tiene Cataluña, que se repite en una economía más pequeña, más modesta y más especializada en otras áreas, compitiendo, igual que ocurre en Canarias, con las grandes empresas de servicio, de hostelería y de turismo, que no podrían pervivir si no existiese este sector de industrias básicas de servicios generadas por un solo empresario a título personal. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Las 14 propuestas de futuro que trae el informe que ha hecho la subcomisión son muy oportunas y acertadas y dan una orientación a los poderes públicos para que estudien medidas legislativas y administrativas como las que se han señalado después en las propuestas, que vienen a impulsar un marco jurídico favorable para la creación y consolidación de nuevas empresas, proyectos, iniciativas y vías para estos modestos empresarios, que necesitan un apoyo administrativo y legislativo. Las comunidades autónomas van a tener que trabajar aquí, como ya vienen haciendo muchas de ellas —se ha puesto el ejemplo de la valenciana y de la catalana—, para que esto se pueda llevar a efecto. En algunas comunidades autónomas esto ya se está haciendo, como ocurre en Canarias, con el plan canario de empleo y de formación de empresarios pequeños y de microempresas unipersonales. A esto hay que añadir medidas fiscales y laborales, como la empleabilidad, como la mejor manera de consolidar en este momento, no sólo económica y productivamente, sino también sociológicamente un estamento importante.

Señora presidenta, termino con dos reflexiones que nos parecen muy adecuadas en la radiografía, en el diagnóstico y en el análisis de la situación que sobre estos segmentos de la economía productiva trae el informe de la subcomisión, tanto en materia formativa, como en materia de innovación y desarrollo tecnológico. Quiero aprovechar la ocasión para mostrar la necesidad tremenda que existe en el sector de la pequeña empresa, de la microempresa, del trabajador autónomo, que hoy está trabajando o debe trabajar o necesita trabajar para cubrir un segmento de demanda con los instrumentos que la tecnología le está dando. Asimismo, quiero resaltar una labor que se está desarrollando en la Cámara, a través de una fundación de investigación y desarrollo, en la que corresponde a la diputada Elena García-Alcañiz el papel primordial de conducir esta política tan necesaria, y no sólo para las grandes dimensiones empresariales e industriales. Esa tecnología, ese desarrollo tecnológico, a veces está basado en el ordenador personal, en unos sistemas de contabilidad y de análisis, o en la utilización de instrumentos de la tecnología electrónica por el empresario autónomo. Cuando se han visto las radiografías de este tipo de empresarios y de la actividad que realizan, se da uno cuenta que se están utilizando métodos a través de Internet, a través de una tecnología de microprocesadores, de microherramientas, que permiten un trabajo especializado. Utilizando un clásico en la economía, el que podríamos llamar sector artesanal está haciendo con instrumentos modernos de alta tecnología verdadera artesanía de sistemas en la economía productiva.

Por estas razones, señora presidenta, mi grupo se siente identificado con este trabajo que ha hecho la subcomisión y lo va a votar favorablemente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió quiere mostrar su satisfacción por los resultados obtenidos por esta subcomisión en el impulso de los trabajadores autónomos, la microempresa y los emprendedores. ¿Satisfacción, por qué, señorías? En primer lugar, satisfacción porque finalmente se ha hecho justicia con un colectivo tan importante como el de los trabajadores

autónomos, que hasta hace 20 meses habían sido los grandes olvidados de la economía productiva, porque durante estos casi dos años los trabajadores autónomos han sido los verdaderos protagonistas en esta subcomisión de la economía y de la hacienda, y porque hoy, ante este Pleno, los trabajadores autónomos son los auténticos protagonistas en este debate que estamos llevando a cabo todas las fuerzas políticas. Creo que también en este caso se hace justicia a este colectivo que tanto esfuerzo y tanto trabajo ha aportado en el impulso de la economía productiva y al que pocas fuerzas políticas —también hay que decirlo— han defendido, no ahora sino desde hace 20 años. Por tanto, protagonismo para los trabajadores autónomos y mérito para aquellas fuerzas políticas que siempre los hemos defendido, siempre los hemos apoyado y siempre en esta Cámara hemos iniciado mecanismos legislativos para que estas conclusiones no llegaran hoy sino hace 15 ó 20 años. De todas formas, satisfacción por este protagonismo que, aunque tarde, finalmente han recobrado.

En segundo lugar, satisfacción porque las conclusiones a las que hemos llegado en esta subcomisión son los cimientos de lo que será, sin ningún género de dudas, el impulso de una legislación moderna para corregir estas injusticias y desigualdades actuales en cuanto a las prestaciones de los trabajadores autónomos, así como también para la potenciación de las microempresas y de los emprendedores.

En tercer lugar, satisfacción porque el resultado de la creación de esta subcomisión de estudio para los trabajadores autónomos fue una iniciativa de este Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que venía precedida en esta Cámara por una gran cantidad de aportaciones e iniciativas parlamentarias de nuestro grupo en favor de los trabajadores autónomos desde hace muchas legislaturas. Por ello, señorías, sólo recordamos ante esta Cámara la paternidad de esta iniciativa y celebramos también el descubrimiento, repentino y súbito, de la importancia del colectivo de los trabajadores autónomos por parte de algunos líderes políticos del PSC-PSOE, como es el señor Maragall. **(Rumores.)** Aunque tardío y súbito (ya que en el caso de que este descubrimiento le hubiera sobrevenido cuando gobernaba el Partido Socialista en España seguramente este debate no lo tendríamos porque ya se hubieran resuelto todos estos problemas), también celebramos este descubrimiento y le damos la bienvenida al apoyo de este gran colectivo de los trabajadores autónomos, porque desde Convergència i Unió siempre hemos dicho que más vale tarde que nunca.

En cuarto lugar, es cierto que estas conclusiones hubieran podido ser más amplias y más profundas, pero también es verdad que lo que no se ha hecho en 20 años tampoco se puede hacer en 20 meses. Hoy, señorías, con esta aprobación, damos un paso muy importante a favor de los trabajadores autónomos y quiero manifestar ante esta Cámara, ante todos los grupos políticos que la componen, el compromiso de Convergència i Unió para que estas medidas sean de aplicación en su totalidad a partir del 1 de enero del año 2003. Aunque esto no depende única y exclusivamente de Convergència i Unió sino de la actual mayoría parlamentaria, por parte de Convergència i Unió vamos a continuar insistiendo y profundizando a través de los diferentes mecanismos para que lo que hoy aprobamos en esta Cámara sea de aplicación a partir del 1 de enero del año 2003.

En quinto lugar, quiero agradecer a todos los componentes de la subcomisión, a las señoras y señores diputados del Partido Socialista, como no podía ser de otra manera, porque nosotros siempre reconocemos los méritos y las aportaciones de nuestros adversarios y compañeros políticos, concretamente de la señora Costa, del señor Díaz, del señor García Breva y del señor Amarillo, así como también las aportaciones, la colaboración y la sensibilidad que han tenido los diputados de la mayoría parlamentaria, del Partido Popular, concretamente de la señora Báñez, del señor Gómez Darmendrail, que ha dirigido magistralmente esta subcomisión, del señor Martínez-Pujalte y del señor Delgado, que con su trabajo y su colaboración han conseguido también forzar a que el Gobierno incluyera dichas propuestas. Pero nosotros agradecemos su colaboración a todas las fuerzas políticas, también, como no podía ser de otra manera, al representante de Coalición Canaria que, aunque ha podido asistir poco, en sus manifestaciones nos ha delegado las propuestas para que hoy sean una realidad en este Pleno. **(El señor Bel i Queralt: ¿Y al PNV?—Rumores.)** Los señores del PNV no están presentes, pero me imagino que las van a votar favorablemente. **(Risas.)**

¿Cuáles han sido las aportaciones que ha hecho Convergència i Unió, en colaboración básicamente con los diputados del Partido Popular, para que esto sea una realidad? Digo aportaciones que están perfectamente clarificadas en el debate de esta subcomisión y en el documento que tienen SS.SS., y que en ningún momento yo las calificaría de mentiras, como se ha atrevido a hacer la diputada socialista Maite Costa, en el sentido de que lo que está escrito en este documento son mentiras. Allá ellos. Ustedes sabrán por qué hacen estas afirmaciones cuando en realidad yo pienso que hoy tendrían que estar muy satisfechos porque se empezara a hacer justicia en una legislación relativa a unos trabajadores autónomos que ustedes han defendido tanto como nosotros y como el resto de fuerzas políticas en esta Comisión. No lo entiendo, ustedes sabrán por qué hacen estas afirmaciones.

En primer lugar, se ha resuelto un tema muy importante como es la cobertura de los riesgos profesionales de los trabajadores autónomos con la ampliación de la acción protectora del régimen especial de su cotización. Concretamente, se han ampliado dichas contingencias con la cobertura de los accidentes de trabajo y

de las enfermedades profesionales, cuestión esta perfectamente clarificada en dicho documento.

En segundo lugar, vamos a resolver o se han empezado a resolver todas aquellas cuestiones que afectan a la pluriactividad de los trabajadores autónomos, que también puedan cotizar a tiempo parcial en el régimen de la Seguridad Social. Esta es una cuestión que vamos a resolver a partir de la aprobación de este documento, y todas aquellas personas que coticen en los dos regímenes también se verán compensados cuando reciban sus prestaciones de futuro.

En tercer lugar, se va a dar una gran solución a todos aquellos autónomos que están en situación de baja. A partir de la aprobación de este documento, siempre y cuando se cotice, se podrá empezar a cobrar la prestación de baja desde el quinto día, como ocurre con los trabajadores por cuenta ajena.

En cuarto lugar, se van a impulsar medidas de bonificación a la contratación en el régimen general de la Seguridad Social por parte de los autónomos a todas aquellas personas que inicien sus actividades durante los dos primeros años.

En quinto lugar, vamos a dar solución —hay diputados que dicen que esto es mentira— a todos aquellos trabajadores autónomos, señora Costa, que quieran contratar a su esposo, a su mujer o a sus hijos. Por tanto, no es una falacia, es una realidad que está contemplada en dicho documento y es un motivo de gran satisfacción para casi 2.600.000 personas que están en esta situación y que hasta hoy no podían contratar a sus hijos menores de edad o a su cónyuge.

En sexto lugar, hemos conseguido, gracias a Convergència i Unió y la sensibilidad del Partido Popular, la creación de un fondo de garantía para que en determinados casos de condiciones objetivas y de cierre de actividad los trabajadores autónomos puedan percibir una especie de subsidio de desempleo. Esto es una realidad, por mucho que les pese, es una gran noticia que han recibido los trabajadores autónomos y vamos a intentar que se aplique a partir del 1 enero del 2003. En Convergència i Unió hay una gran satisfacción por haber conseguido este punto y por los colectivos de autónomos que, independientemente de las informaciones que ustedes puedan tener, colapsan nuestras líneas telefónicas dándonos las gracias por esta cuestión.

En séptimo lugar, se ha dado una solución efectiva para que pueda haber una formación más profunda en el colectivo de los trabajadores autónomos y también hemos empezado a poner una base importante para que la mujer autónoma que esté en situación de baja por maternidad pueda cubrir su puesto con un sustituto con grandes bonificaciones fiscales y de la Seguridad Social para que su negocio continúe en marcha.

Finalmente, hemos dado un paso cualitativo importante al instar al Gobierno para que se profundice en una cantidad emergente de trabajadores autónomos dependientes, en el sentido de que se pueda hacer un estudio más efectivo para este colectivo que empieza a ser importante y en el futuro lo será bastante más.

Es verdad que han quedado algunos puntos encima de la mesa. Desde Convergència i Unió queríamos impulsar la contratación del autónomo a tiempo parcial. No se puede conseguir todo de golpe y desde nuestro grupo parlamentario seguiremos insistiendo en que a lo largo de esta legislatura pueda ser viable la contratación de autónomos a tiempo parcial, siguiendo una recomendación de una moción aprobada en este Pleno por la mayoría de los votos de esta Cámara, para que sea una realidad en un futuro inmediato. Estas son las cuestiones más relevantes desde la perspectiva de las prestaciones de los trabajadores autónomos.

También hemos incorporado aspectos muy importantes hacia los emprendedores y las microempresas. Hemos constatado en esta Comisión el bajo nivel vocacional empresarial que existe en España. Solamente un 10 por ciento de nuestros jóvenes que acaban los estudios universitarios o profesionales quieren ser empresarios, mientras que la media de la Unión Europea está en unos porcentajes del 30 o del 35 por ciento. Por tanto, tenemos un gran diferencial que hemos de plantear, y hemos de impulsar que el nivel vocacional de nuestros jóvenes para ser emprendedores y empresarios se incremente en los próximos años.

En esta Comisión hemos constatado otra gran realidad: el escalofriante índice de mortalidad de nuestras pequeñas compañías o el índice de mortalidad de los proyectos empresariales que se inician. Solamente viven al cabo de cuatro años del inicio de una actividad empresarial el 50 por ciento de los proyectos, y si esto lo trasladamos al cabo de seis años de actividad, solamente viven el 15 por ciento de los mismos, por lo tanto, a los seis años de actividad de una nueva iniciativa empresarial mueren el 85 por ciento de los proyectos empresariales iniciados por jóvenes que tienen posibilidades de ser empresarios. A partir de esta constatación, yo pienso sinceramente que hemos aportado grandes soluciones para que en futuras legislaciones se incremente el índice vocacional y empresarial de nuestros jóvenes universitarios, de los jóvenes que quieran ser emprendedores, sin descontar el gran colectivo de mujeres que el día de mañana puedan ser empresarias. También hemos previsto mecanismos para que la mortalidad de las compañías o de los proyectos empresariales que se inician no sea del 85 por ciento al cabo de los seis años.

Hemos incorporado medidas que nuestro grupo parlamentario va a plantear en el próximo debate de la creación de la nueva empresa, como es la simplificación administrativa. Desde Convergència i Unió siempre hemos defendido la necesidad de que sea una realidad que en España los nuevos proyectos empresariales se puedan iniciar a las 48 horas de su creación o del primer documento que dé lugar al establecimiento. Hoy la

realidad es bastante triste, a veces, hasta después de tres, cuatro o cinco meses no se pueden iniciar las actividades empresariales. Por lo tanto, en este proyecto que ha remitido el Gobierno a la Cámara podremos incorporar más rapidez, más agilidad, para que en 48 horas se pueda iniciar un proyecto empresarial.

Hemos potenciado la financiación de las microempresas, hemos certificado por enésima vez la defunción del impuesto de actividades económicas y, a propuesta de Convergència i Unió, hemos incorporado la posibilidad de que en el uso profesional del gasóleo se tengan en cuenta unos precios más adecuados, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea. Finalmente, hemos conseguido consensuar con el Partido Popular la posibilidad de que haya un diferimiento de impuestos durante los dos primeros años de actividad para este importante colectivo de emprendedores, entre muchísimas más medidas que ya han explicado el resto de los grupos parlamentarios.

Señoras y señores diputados, quiero mostrar desde Convergència i Unió el grado de satisfacción óptimo por la consecución de este documento, que es el cimiento de lo que en el futuro será una legislación más moderna por los trabajadores autónomos. No quiero dejar de mencionar la gran colaboración que hemos tenido en esta Comisión de la señora letrada, que ha hecho posible y factible que finalmente este documento contuviera todas estas modificaciones.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Iniciamos la votación del acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el informe de la subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor.

En primer lugar y al haber decaído el voto particular del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sometemos a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 88; en contra 170, abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Iniciamos a la votación del acuerdo de la Comisión en relación con el informe de la subcomisión.

En primer lugar, sometemos a votación lo siguiente. Respecto al punto 2, régimen especial de los trabajadores autónomos de la Seguridad Social, apartado 4, propuestas de futuro, los números, 1, 2, 8, 11 y 13. Asimismo, sometemos a votación, respecto al punto 3, propuestas en relación con nuevas empresas, proyectos e iniciativas empresariales, apartado 1, propuestas de carácter administrativo, y apartado 4, propuestas de carácter económico y financiero.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, votos emitidos, 260, a favor, 260.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Votamos el resto del texto del acuerdo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 173; en contra, uno, abstenciones, 85

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 175**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 169

celebrada el lunes, 24 de junio de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Sevilla los días 21 y 22 de junio de 2002. (Número de expediente 210/000019.) . . . 8752

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 8752

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Sevilla los días 21 y 22 de junio de 2002 . . 8752

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante la Cámara para informar sobre el reciente Consejo Europeo de Sevilla y para realizar una valoración de la Presidencia española de la Unión Europea que culminará dentro de pocos días. Divide su intervención en dos partes: por un lado realiza un balance de la Presidencia española y de los principales avances conseguidos durante estos seis meses y, por otro, explica los resultados del Consejo Europeo de Sevilla.*

Se refiere a las prioridades de la Presidencia española que expuso en diciembre del año pasado, como son la lucha contra el terrorismo, dentro del marco de la construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia; la implantación del euro como moneda única; un espacio económico integrado; las reformas en el mercado de trabajo; la integración de los mercados financieros, el transporte y la energía; más Europa desde la defensa de los valores de la democracia, la libertad y los derechos humanos; el impulso del proceso de Barcelona, relanzando la dimensión mediterránea de la Unión, y el debate sobre el futuro de Europa. Asimismo explica las medidas que la presidencia ha presentado en materia de inmigración y asilo que las engloba en cuatro pilares: el primer pilar establece una serie de medidas que permiten a la Unión Europea luchar contra la inmigración ilegal; el segundo pilar consiste en la puesta en marcha de una gestión coordinada e integrada de las fronteras exteriores de la Unión; el tercer pilar consiste en integrar la política de inmigración en las relaciones de la Unión con los terceros países, y el cuarto consiste en la aceleración de los trabajos legislativos en curso sobre la definición de una política común de asilo e inmigración.

Tras exponer los resultados conseguidos por la presidencia española según los objetivos marcados, considera que éstos han sido alcanzados y que las tareas en cuanto a la ampliación en la reforma del Consejo han sido realizadas, a pesar de los momentos difíciles en los que España se hizo cargo de la presidencia.

Finalmente muestra su agradecimiento a los distintos Estados miembros, especialmente a Dinamarca, que asumirá próximamente la presidencia, por la colaboración prestada a la Presidencia española; al Congreso de los Diputados por su labor de seguimiento y apoyo al Gobierno durante estos seis meses; a los ciudadanos que de alguna manera se han visto involucrados en estas tareas, muy concretamente en Barcelona, Madrid y Sevilla, y de modo muy especial a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin cuya profesionalidad y esfuerzos no habría sido posible el trabajo de estos meses.

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV),* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Saura Laporta** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta a todos los grupos parlamentarios, cerrando el debate, el señor **presidente de Gobierno**.

Se levanta la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, A PETICIÓN PROPIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN SEVILLA LOS DÍAS 21 Y 22 DE JUNIO DE 2002. (Número de expediente 210/000019.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Sevilla los días 21 y 22 de junio de 2002.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco para informarles del reciente Consejo Europeo celebrado en Sevilla en el marco de las prioridades y objetivos de la presidencia española. Mi comparecencia tendrá dos partes. En la primera realizaré unos comentarios sobre los objetivos de la presidencia que toca a su fin y, naturalmente, explicaré, en el marco de esos objetivos, los resultados del Consejo Europeo celebrado en Sevilla.

Cuando expuse ante SS.SS. las prioridades de la presidencia española, en diciembre del pasado año, destaqué que España trabajaría por desarrollar las seis siguientes prioridades políticas. En primer lugar, la lucha contra el terrorismo, dentro del marco de la construcción del espacio de libertad, de seguridad y de justicia. Este era el objetivo prioritario. El programa de la presidencia en materia de lucha antiterrorista se ha centrado en cuatro aspectos. El primero ha consistido en reforzar los instrumentos del Estado de derecho en toda la Unión Europea. Para ello se ha constituido formalmente Eurojust; se ha adoptado la decisión marco sobre definición común del terrorismo y el principio de armonización de penas; se ha adoptado la decisión marco sobre embargo de bienes y aseguramento de pruebas; se ha avanzado en la ratificación parlamentaria de la decisión marco sobre la lucha contra el terrorismo y la decisión marco sobre la orden europea de detención y entrega. Respecto de la Euroorden, destaco el acuerdo adoptado por Bélgica, Francia, Luxemburgo, Portugal, Reino Unido, República Federal de Alemania y España para su puesta en práctica el próximo 1 de enero.

El segundo aspecto consistía en el fortalecimiento de la cooperación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de los Estados miembros. Para ello, se han creado los equipos conjuntos de investigación y se ha desarrollado y ampliado el convenio Europol. El objetivo final de estas medidas es que resulte más difícil que el terrorismo pueda beneficiarse de la diversidad de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y diferentes organizaciones en los Estados miembros.

El tercer aspecto que la presidencia quería desarrollar es reforzar la respuesta de la Unión Europea a las dimensiones actuales del terrorismo La lucha contraterrorista debe incluir la lucha contra la estructura de apoyo del terrorismo. Para ello, la Unión Europea ha tomado medidas para mejorar la seguridad aérea; ha desarrollado la cooperación entre unidades nacionales de inteligencia financiera; ha aprobado la posición común sobre congelación de haberes y ha revisado la lista común de organizaciones terroristas de la Unión Europea. El resultado final es que en Europa el terrorismo no pueda contar con ninguna estructura de apoyo material o financiero.

El cuarto y último aspecto que ha desarrollado la presidencia de la Unión ha sido fortalecer la cooperación internacional. España entiende que la Unión debe ser un agente decisivo en la lucha contra el terrorismo. Para ello, se ha apoyado la conclusión del convenio global contra el terrorismo internacional en las Naciones Unidas y se ha introducido la cooperación antiterrorista en las reuniones con el Consejo de Europa, los Estados candidatos a la adhesión, los terceros Estados y en todas las cumbres del Consejo Europeo. También se ha introducido la evaluación de la colaboración en la lucha contra el terrorismo en la relación con terceros países, incluyendo una cláusula antiterrorista en todos los nuevos acuerdos de cooperación. Junto a la lucha contra el terrorismo, la primera prioridad de la presidencia española era la aceleración en el objetivo del espacio de libertad, seguridad y justicia. Dentro de este marco, durante mi comparecencia ante SS.SS. declaré que la presidencia española trabajaría por avanzar hacia una verdadera política de asilo e inmigración en la Unión Europea. Este objetivo ha sido objeto de los trabajos del reciente Consejo Europeo de Sevilla, al que me referiré posteriormente.

Señorías, el comienzo de la presidencia estuvo marcado por uno de los acontecimientos más importantes de la historia de la integración europea, que es también nuestro segundo objetivo y prioridad, que es la entrada en circulación de nuestra moneda común, el euro. Como no podía ser de otra forma, la presidencia tenía ante sus prioridades que la introducción del euro fuese lo más ágil posible, permitiendo una rápida adaptación de las empresas y de los ciudadanos. Para ello, se siguió muy de cerca todo el proceso, en estrecha colaboración con la Comisión, el Banco Central Europeo y el resto de nuestros socios. Gracias a la labor de preparación y al esfuerzo de todos, y principalmente gracias a la capacidad de adaptación de nuestros ciudadanos, el uso del euro se extendió de forma natural y ha pasado a formar parte ya de nuestra vida cotidiana. Se ha culminado, por tanto, con éxito el último paso en la creación de la Eurozona como espacio que nos dota de estabilidad y mayores posibilidades de crecimiento y prosperidad. Como les decía al presentar ante SS.SS. las prioridades de la presidencia seis meses atrás, la llegada de la moneda única hace aún más esencial un mercado único abierto y dinámico. Con el euro se ha puesto de manifiesto, con mayor claridad que nunca, que quedan pasos pendientes para alcanzar el espacio económico integrado que todos deseamos. Esta era la tercera prioridad y objetivo de la presidencia española en la que, en mi opinión, se han dado avances sustanciales.

En el Consejo de Barcelona teníamos la oportunidad de dar un impulso a la estrategia de Lisboa y creo que obtuvo un buen resultado. A raíz del mismo está muy

vivo el espíritu de apertura, de modernización y de flexibilización de nuestras economías, que es tan importante para alcanzar nuestros objetivos de pleno empleo en el año 2010. En el Consejo se obtuvieron avances en todas las prioridades que nos habíamos fijado. En materia de empleo, objetivo fundamental, existió un amplio acuerdo sobre la necesidad de esforzarnos en la eliminación de las trabas que dificultan la incorporación de los ciudadanos al mercado de trabajo, trabas relacionadas con los sistemas fiscales, con los sistemas de protección social, o con la movilidad de trabajadores en el marco de la Unión. Este consenso se ha visto reflejado en reformas de los mercados de trabajo que se están impulsando ya en varios Estados miembros. Además, se tomaron decisiones importantes como la creación de la tarjeta sanitaria europea y se introdujeron medidas para facilitar la integración de la mujer en el mercado laboral y para retrasar la edad media de jubilación de los trabajadores europeos. También se adoptaron importantes decisiones en la integración de tres áreas fundamentales para el funcionamiento de una economía europea integrada, es decir, los mercados financieros, el transporte y la energía. En materia de servicios financieros se puso el acento en un procedimiento normativo más ágil, a través de la puesta en práctica de las llamadas propuestas Lamfalussy y en dossieres concretos para cumplir los objetivos del plan de acción de servicios financieros. Desde Barcelona la actividad en ese campo ha sido intensísima. Se ha logrado la aprobación de prácticamente todas las normas que hemos destacado como prioritarias.

Respecto al mercado de la energía, se registraron importantes decisiones tanto en la apertura de los mercados como en su integración europea a través de las correspondientes interconexiones. Son estos dos de los elementos que nos permitirán en el futuro disfrutar de mayor competencia y, por tanto, aspirar también a una mayor eficiencia en nuestros mercados. Destacaré el acuerdo de apertura de los mercados de gas y electricidad en 2004 para todas las empresas europeas, y los objetivos de interconexión eléctrica transfronteriza por un 10 por ciento de la capacidad de generación, lo cual, como es sabido, requiere una especial importancia en nuestro país. Acordamos una agenda completa y ambiciosa de transportes que permitirá vertebrar mejor el espacio europeo. Así, se acordó la revisión de las redes de transporte europeas, incluyendo nuevos proyectos en regiones como los Pirineos o los Alpes; se dio luz verde al programa Galileo; se implantará el cielo único europeo en el año 2004 y se impulsó el desarrollo de las redes de banda ancha europeas.

Con otro de los objetivos de nuestra presidencia, Más Europa, pretendíamos manifestar nuestra voluntad de lograr que Europa tenga el peso que le corresponda en las relaciones exteriores. De esta forma, la política exterior de la Unión contribuirá, con decisión, a la defensa de los valores de la democracia, la libertad y los derechos humanos. A raíz de los atentados del 11 de septiembre, la presidencia española ha querido recordar que el compromiso de Europa con los Estados Unidos parte, además de compartir unos valores y unos principios comunes, de las reiteradas muestras de generosidad y solidaridad que el pueblo norteamericano ha expresado hacia Europa. La cumbre entre la Unión Europea y los Estados Unidos ha reafirmado esa estrecha identidad de valores y la visión común que existe a ambos lados del Atlántico. La cumbre, además de recordar esa identidad de valores, ha reafirmado el compromiso inequívoco mutuo de la Unión Europea y de los Estados Unidos de combatir el terrorismo sin distinciones y allá donde se encuentre. Hemos acordado avanzar en la progresiva convergencia de las listas terroristas de Estados Unidos y de la Unión; negociar un convenio de cooperación judicial en materia penal, extradición y asistencia mutua, y mantener una coordinación en las políticas de los Estados Unidos y la Unión Europea desde el punto de vista internacional y, en particular, en Oriente Medio. Además de la cumbre con los Estados Unidos, la Unión Europea celebró una cumbre con Rusia, que ha consolidado una relación estratégica que reconoce y respalda el apoyo europeo a la apuesta que Rusia ha realizado por defender también los valores de la libertad y la democracia. Los principales resultados han sido la inclusión de la lucha contra el terrorismo como nueva esfera de cooperación entre la Unión Europea y Rusia; reforzar el diálogo político y la cooperación en asuntos de seguridad y gestión de crisis; reconocer a Rusia el estatuto de economía de mercado, lo que supone el apoyo europeo para el futuro ingreso de Rusia en la Organización Mundial del Comercio, y definir las bases para un futuro acuerdo sobre el enclave de Kaliningrado.

La tercera cumbre bilateral que la Unión ha mantenido bajo la presidencia española es la cumbre con Canadá. Esta cumbre demuestra la solidez de la política trasatlántica de la Unión tanto en el aspecto político como en los aspectos relativos a la cooperación e investigación, ciencia y tecnología, medio ambiente y desarrollo sostenible. Bajo la presidencia española se han celebrado también dos cumbres regionales que encierran una gran importancia para la Unión. En estas regiones, en gran medida, Europa tiene algunas de sus oportunidades de futuro. Me estoy refiriendo a las cumbres que la Unión ha mantenido con los países de América Latina y Caribe y la V cumbre ministerial euromediterránea. Se celebró en Madrid, a mediados de mayo, la II cumbre entre la Unión Europea y los países de América Latina y Caribe, donde se resaltó de forma inequívoca el verdadero objetivo de la alianza estratégica entre Iberoamérica y la Unión Europea. La declaración de Madrid, el informe de evaluación y el documento de valores y posiciones comunes demuestran, sobre todo, la identidad de valores y de objetivos entre los dos continentes. Esa identidad cubre asuntos como la defensa de los derechos humanos, la lucha contra las drogas, la lucha contra el terrorismo y los intercambios comerciales.

La Unión quiere también contribuir a impulsar la integración regional en la zona y por eso se ha llegado al compromiso de negociar acuerdos políticos y de cooperación con América central y con la comunidad andi-

na. También se ha firmado el acta formal de conclusiones del acuerdo entre la Unión Europea y Chile. España propuso como objetivo prioritario de la presidencia de la Unión impulsar el proceso de Barcelona. En pleno proceso de construcción y reunificación europea, es preciso realzar la dimensión mediterránea de la Unión. El proceso de Barcelona es el único foro de encuentro directo entre israelíes y palestinos, por lo que se ve directamente influido por la evolución del conflicto en Oriente Medio. Todos los Estados participantes han reconocido la virtualidad y el acierto de la celebración de esa conferencia en la cual se firmó el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Argelia; se aprobó un plan de acción que supone un nuevo impulso a la dimensión política, económica y cultural del proceso de Barcelona; se aprobó el programa marco de justicia y asuntos de interior euromediterráneo, en el que por primera vez se incluye la cooperación contra el terrorismo; se crea una facilidad reforzada del Banco Europeo de Inversiones; se aprueba el programa de acción para el diálogo entre culturas y civilizaciones, y la creación de una fundación euromediterránea para ese diálogo.

Señorías, la crisis de Oriente Medio es uno de los más graves acontecimientos que se han vivido en los últimos meses, lo cual ha requerido también un importante esfuerzo, especialmente desde la crisis del confinamiento de Arafat hasta el acuerdo logrado sobre el destino de los ocupantes de la Basílica de la Natividad. Por eso quiero especialmente resaltar el significado político de la reunión del cuarteto de Madrid y la importancia de la declaración aprobada por el Unión Europea, los Estados Unidos, la Federación Rusa y las Naciones Unidas, que manifiestan su voluntad de mantener consultas al más alto nivel para apoyar conjuntamente los esfuerzos de los enviados especiales.

La sexta prioridad de la presidencia española era la de iniciar y facilitar el debate sobre el futuro de Europa. A la presidencia le ha correspondido impulsar dos grandes aspectos institucionales del futuro de Europa: la Convención y la reforma del Consejo. El 28 de febrero tuve la oportunidad de inaugurar la Convención europea que, hasta el Consejo Europeo de Sevilla, ha desarrollado una labor de escucha de los temas que podrían ser objeto de la próxima Conferencia Intergubernamental. En Sevilla, la presidencia española presentó el informe sobre la reforma del Consejo —que les explicaré a continuación—, en el marco de estos objetivos propuestos. Señorías, el futuro de Europa sabemos que pasa también por resolver cuestiones tan importantes como la inmigración y el asilo, dentro de la perspectiva de la construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia; de afrontar las negociaciones para la ampliación de la Unión Europea y un conjunto de reformas que preparen al Consejo para afrontar eficazmente la ampliación. De todo esto se ha ocupado el Consejo Europeo de Sevilla. La presidencia española presentó al Consejo un conjunto de medidas concretas que buscaban activar a corto plazo la ejecución del programa aprobado por el Consejo Europeo de Tampere encaminado a crear un espacio de libertad, seguridad y justicia. Este paquete global y equilibrado de actuaciones precisas a ejecutar en unas fechas concretas se basaba en los siguientes principios que han sido recogidos en las conclusiones del Consejo. En primer lugar, la presidencia quiere garantizar una protección rápida y efectiva a los refugiados desarrollando, al mismo tiempo, los mecanismos necesarios para evitar que se abuse del sistema y acelerando el retorno a su país de origen a aquellas personas cuya solicitud de asilo se haya rechazado. En segundo lugar, la presidencia ha querido destacar que una gestión de los flujos migratorios debe tener en cuenta la política de integración de los inmigrantes legalmente establecidos, la política de asilo y una lucha decidida contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos. Por último, la presidencia es consciente de que la aspiración legítima a una vida mejor por parte de los inmigrantes depende de la capacidad de acogida de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Nuestra capacidad de acogida es limitada y tenemos, por tanto, que asegurarnos que aquellas personas que vienen a vivir y a trabajar con nosotros lo hagan en las mejores condiciones posibles. Es preciso que puedan encontrar un trabajo digno y es necesario que se adapten a nuestras sociedades asumiendo los derechos, pero también las obligaciones que todos tenemos. Sólo así se respetarán los derechos de los inmigrantes y sólo de esta forma podremos combatir efectivamente cualquier manifestación de racismo o de xenofobia. La Unión Europea cree que la inmigración es positiva siempre que sus flujos estén ordenados conforme a la ley y exista una cooperación entre los países de origen, tránsito y destino de la inmigración. Quiero destacar el reciente acuerdo tomado por el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa de financiar programas de integración social para inmigrantes y políticas de ayuda para la devolución de inmigrantes ilegales a sus países.

El conjunto de medidas que la presidencia ha presentado en materia de inmigración y asilo se engloba en cuatro pilares. El primer pilar establece una serie de medidas que permiten a la Unión Europea luchar contra la inmigración ilegal. El Consejo ha declarado que es prioritario ejecutar algunas de las medidas contenidas en el plan global de lucha contra la inmigración ilegal, aprobado bajo la presidencia española. Por ello es preciso revisar antes de final de año la lista de terceros Estados cuyos nacionales están sometidos o eximidos de la exigencia de visado; instaurar un sistema común de identificación de visados lo antes posible; acelerar la conclusión de los acuerdos de readmisión en curso de negociación y que se negocien nuevos acuerdos; adoptar los elementos de un programa de repatriaciones y aprobar las decisiones marco sobre la trata de personas y sobre el tráfico ilícito de las mismas.

El segundo pilar consiste en la puesta en marcha de una gestión coordinada e integrada de las fronteras exteriores de la Unión. Las verdaderas fronteras de los Estados miembros son las fronteras exteriores de la Unión. Es preciso que todos los Estados comencemos a gestionar nuestras fronteras como límites territoriales de la

Unión de forma coordinada, como mejor manera de garantizar nuestra eficacia. Se trata del primer paso hacia una policía de fronteras de la Unión Europea.

Como SS.SS. saben, recientemente se ha aprobado el plan de la Unión Europea para la gestión en las fronteras exteriores de los Estados miembros. Este plan busca controlar mejor los flujos migratorios. Para conseguir este objetivo, el Consejo ha decidido crear cuanto antes un órgano común de expertos sobre fronteras exteriores. Esta medida se complementará con otras que deben aplicarse antes de final del año 2002, como la puesta en práctica de operaciones conjuntas en las fronteras exteriores; la creación de expertos de enlace de inmigración de los Estados miembros, o la puesta en práctica de proyectos piloto sobre gestión de fronteras. Por su parte, antes de junio de 2003 la Unión deberá definir también un tronco común para la formación de la policía de fronteras; determinar el reparto de cargas entre la Unión y los Estados miembros para la gestión de las fronteras exteriores y adoptar una metodología que nos permita evaluar los riesgos derivados del control de esas fronteras.

El tercer pilar consiste en integrar la política de inmigración en las relaciones de la Unión con los terceros países. La Unión cree que la intensificación de la cooperación económica, el desarrollo de los intercambios comerciales, la ayuda al desarrollo y la prevención de los conflictos constituyen los medios para reducir las causas de los movimientos migratorios. Por eso la Unión ha buscado en este Consejo la cooperación de los países terceros. La Unión apuesta por reforzar la colaboración de todos los países de origen y tránsito de la inmigración, así como por gestionar de forma conjunta el control de fronteras y la readmisión. Por eso el Consejo ha decidido incluir una cláusula sobre gestión común de flujos migratorios y de readmisión obligatoria en caso de inmigración ilegal en todos los acuerdos que celebre en adelante con cualquier país. Además, para dar credibilidad a su apuesta por un enfoque que se sustenta en la cooperación con terceros países, el Consejo ha declarado que la Unión está dispuesta a facilitar la ayuda técnica y financiera a estos países para ayudarles a combatir la inmigración ilegal. La Unión, como ocurre con todas las políticas que desarrolla, evaluará la eficacia de la cooperación efectuada con los países terceros para frenar la inmigración ilegal. Esta evaluación, lógicamente, permitirá determinar qué es lo que habrá que corregir y mejorar conjuntamente para evitar los flujos de inmigrantes ilegales. En caso de una manifiesta falta de cooperación para frenar la inmigración ilegal por parte de los países terceros, la Unión podrá adoptar medidas o posiciones en el marco de la política exterior y de seguridad común y en las demás políticas de la Unión dentro del respeto de los compromisos adoptados por la Unión y sin menoscabo de los objetivos de la cooperación para el desarrollo.

El cuarto y último pilar del conjunto de medidas que la presidencia había presentado al Consejo consiste en la aceleración de los trabajos legislativos en curso sobre la definición de una política común de asilo e inmigración. En este ámbito hemos decidido también en Sevilla un calendario de medidas. Antes de diciembre de este mismo año se aprobarán las condiciones que determinen qué países son responsables para tramitar las solicitudes de asilo; antes de junio de 2003 se adoptarán las normas sobre los requisitos para obtener el estatuto de refugiado y el contenido de dicho estatuto, las disposiciones sobre la reagrupación familiar y el estatuto de los residentes permanentes de larga duración; y antes de diciembre de 2003 se adoptarán las normas comunes sobre el procedimiento de asilo.

Señorías, la ampliación de la Unión, como he dicho antes, era una de las prioridades de la presidencia y ha ocupado buena parte de los esfuerzos y de los trabajos de la presidencia en este semestre. Entre el Consejo Europeo de Laeken y Sevilla hemos negociado un total de 83 capítulos, respetando tanto el acervo existente como las disposiciones financieras establecidas en Berlín. Se ha logrado cerrar muchas cuestiones, flecos heredados de otras presidencias precedentes y hemos alcanzado posiciones comunes en los capítulos de agricultura, política regional, disposiciones financieras e instituciones. El progreso alcanzado a lo largo de este tiempo permite afirmar que las negociaciones entran en su etapa final. El próximo otoño, en el Consejo Europeo de Bruselas, se designarán los países que podrán finalizar las negociaciones este mismo año. Los tratados de adhesión, cuya redacción inició también la presidencia española el pasado mes de marzo, podrán firmarse a principios del año 2003, y, de este modo, los nuevos Estados de la Unión podrán participar como miembros de pleno derecho en las elecciones al Parlamento Europeo en junio de 2004, según se acordó en el calendario aprobado en el Consejo Europeo de Estocolmo.

No quiero terminar estas palabras relativas a la ampliación sin subrayar que dos países, Bulgaria y Rumanía, han avanzado aceleradamente sus negociaciones de adhesión durante la presidencia española y espero también que Turquía siga por la senda de las reformas necesarias para cumplir los mismos requisitos económicos y políticos exigidos a otros candidatos. Quiero decirles que en el almuerzo con los países candidatos que puso fin al Consejo de Sevilla, tuve la oportunidad de presentar este balance de nuestra presidencia a los jefes de Estado y de Gobierno de dichos países; la presidencia recogió el reconocimiento de todos al esfuerzo y a la tarea realizados.

El Consejo se ha ocupado también de las cuestiones relativas al futuro institucional de la Unión. Durante sus sesiones tuvimos la oportunidad de escuchar un informe oral del presidente de la Convención sobre la situación de los trabajos desarrollados. Si el ritmo de los trabajos sigue su curso —y estoy seguro de ello—, la Conferencia Intergubernamental del año 2004 podrá examinar la contribución de la Convención de cara a la próxima reforma de los tratados en el plazo convenido en la declaración de Laeken. El Consejo ha tenido, asimismo,

la oportunidad de examinar un informe de la presidencia sobre la mejora del funcionamiento y la transparencia del Consejo en la Unión. De esta forma, se daba cumplimiento al mandato del Consejo Europeo de Barcelona, en el cual el secretario general del Consejo presentó un informe sobre este tema. Dado lo complejo del asunto no me voy a detener en los pormenores técnicos de las propuestas de la presidencia y el resultado conseguido, que pueden encontrar SS.SS. en las conclusiones del Consejo que conocen. Me limitaré a añadir que la presidencia ha seguido tres principios a la hora de elaborar sus propuestas. El primero consiste en favorecer la coordinación de los trabajos del Consejo. Para ello se ha propuesto reforzar la función de coordinación horizontal del nuevo Consejo de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores. El segundo principio es el de la simplificación de los procedimientos del Consejo. En el futuro los consejos durarán un día y los consejos sectoriales se reducirán de dieciséis a nueve. En tercer y último lugar, se ha fortalecido la transparencia en los trabajos del Consejo. A partir de ahora, cuando el Consejo debe decidir actos legislativos, de acuerdo con el procedimiento de codecisión, se abrirán al público sus deliberaciones, de acuerdo con determinadas condiciones.

El conjunto de propuestas del informe de la presidencia que implican una reforma de los tratados es el relativo al de la presidencia del Consejo Europeo. En nuestra opinión, el sistema de presidencias semestrales ha llegado claramente a su límite. Es preciso reformarlo dentro de las perspectivas de una Unión Europea ampliada. El Consejo ha tomado nota del debate en curso sobre la reforma de la presidencia y ha decidido que se presente un primer informe sobre esta cuestión en el Consejo Europeo que se celebrará en Copenhague en diciembre de este año. A raíz del informe de la presidencia, el Consejo ha adoptado una serie de decisiones prácticas que entrarán inmediatamente en vigor y que suponen un cambio sustancial de los métodos de trabajo desarrollados hasta ahora por el Consejo. El Consejo Europeo de diciembre de 2003 tendrá la oportunidad de evaluar todas estas medidas.

Señorías, en materia de política exterior y de seguridad común, nos ocupamos básicamente en Sevilla de tres cuestiones: Kaliningrado, Oriente Medio y las relaciones India-Pakistán. Ambos conflictos regionales se encontraban en una coyuntura muy difícil, por lo que el Consejo ha querido dedicar su atención a los mismos aprobando sendas declaraciones. No me voy a extender sobre el contenido de las mismas, que también obran en poder de SS.SS. Sí quiero resaltar que en ambos casos el Consejo ha reiterado la necesidad de luchar decididamente contra el terrorismo y también ha reiterado su solicitud y su exigencia del cese de toda operación militar. En el caso de Oriente Medio ha reafirmado su apoyo a la celebración de una conferencia internacional que trate todos los aspectos de la situación.

Señorías, fortalecer la política europea de seguridad y defensa y el perfil político de la Unión Europea ha sido, como decía, otra de las prioridades de nuestra presidencia. En Sevilla, además de la presentación del informe sobre las cuestiones relativas a la política europea de seguridad y defensa, los Quince hemos aprobado una declaración sobre la lucha contra el terrorismo; se ha debatido la participación de la Unión en operaciones de gestión de crisis y se ha realizado la declaración del Consejo Europeo como complemento a la realizada por Irlanda en relación con el mantenimiento de su neutralidad.

En los últimos meses del pasado año, como he dicho, se produjeron significativos avances en el ámbito de Justicia e Interior en la lucha contra el terrorismo. La presidencia ha impulsado también el perfeccionamiento de las capacidades de la lucha contra el terrorismo en el ámbito de la política exterior y de seguridad común, incluida la política de defensa. Quiero destacar que en el ámbito específico de la defensa, los Estados miembros hemos acordado entre otras cosas evaluar la incidencia de la amenaza terrorista en las fuerzas desplegadas fuera de la Unión en operaciones de gestión de crisis, así como determinar las capacidades para proteger a la población civil y a nuestras fuerzas frente a posibles ataques terroristas.

En cuanto a los retos que la Unión deberá afrontar próximamente en materia de gestión de crisis, cabe señalar que en Sevilla se ha confirmado que la Unión está en condiciones para asumir el 1º de enero de 2003 la misión de policía en Bosnia-Herzegovina y ha expresado su voluntad de asumir el relevo de la operación Amber-Fox en la antigua república yugoslava de Macedonia, en la actualidad gestionado y liderado por la OTAN.

El Consejo se ha felicitado además por los progresos realizados estos meses en la aplicación de las disposiciones de Niza respecto a la participación de los aliados europeos no miembros de la Unión, sobre los cuales se continuará trabajando en la próxima presidencia.

En lo que respecta a los asuntos de contenido económico ha existido una amplia coincidencia en que la desaceleración económica ha tocado su fin, que la economía europea experimentará un crecimiento más robusto a finales de este año y que la creación de empleo en muchos países volverá a ser intensa.

Hemos aprobado las grandes orientaciones de política económica para este ejercicio, cuyo contenido se puede resumir en dos elementos centrales. El compromiso de los Estados miembros con la consolidación fiscal, confirmado en nuestro respaldo a lo establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Hemos reafirmado el compromiso de Barcelona en virtud del cual debemos alcanzar una situación de equilibrio en el año 2004. Como ustedes saben, España cumple ya con este objetivo y por supuesto tiene la voluntad de seguir haciéndolo en el futuro. En segundo lugar, la necesidad de seguir avanzando en la senda de las reformas y la modernización de la economía europea como mejor vía para ampliar nuestro potencial de crecimiento y llevarnos al pleno empleo.

Señorías, al igual que ocurrió en el Consejo de Barcelona de cara a la conferencia de Monterrey, en Sevilla

hemos aprobado la posición de la Unión Europea, posición común, para la cumbre mundial del desarrollo que se celebrará en Johannesburgo. La cumbre mundial del desarrollo sostenible es de vital importancia para cumplir objetivos que son de todos en la lucha contra la pobreza, en el desarrollo de los países menos avanzados y en nuestros esfuerzos contra el deterioro del medio ambiente. Esta cumbre es el tercer elemento que cerrará un proceso tras las conferencia de Doha y Monterrey, en las que la liberalización del comercio como motor del desarrollo y la financiación del desarrollo han jugado un papel protagonista. La Unión considera imprescindible el éxito de Johannesburgo para avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible considerando todas sus facetas. Para ello acudiremos a Johannesburgo promoviendo iniciativas en campos concretos como el agua, la energía o la salud.

Debo destacar que al igual que hasta ahora la Unión debe adoptar una posición de liderazgo claramente constructiva que buscará puntos de encuentro entre los distintos asistentes y con ello queremos contribuir activamente al éxito de la cumbre.

Por último, desearía destacar que gracias al impulso de la presidencia, que ha sido singularmente apoyado por Portugal y Francia, el Consejo de Sevilla ha introducido en sus conclusiones una importante declaración y una importante mención y conclusión sobre las regiones ultraperiféricas. Se reconoce su carácter específico y se solicita a la Comisión que presente propuestas adecuadas para tener en cuenta sus necesidades específicas en las distintas políticas comunes, y en particular las de transporte y la política regional.

Señorías, creo que los objetivos del Consejo de Sevilla se han cumplido. Los objetivos que la presidencia española se había marcado han sido alcanzados y las tareas que se habían encomendado a la presidencia, como la hoja de ruta de la ampliación o la reforma del Consejo, han sido realizadas. Las circunstancias en las que se ha desarrollado este trabajo no han sido fáciles. Como tuve oportunidad de señalar ante SS.SS. en la Cámara cuando comparecí para presentar las prioridades, España la asumió en unos momentos en los cuales el mundo estaba marcado por las consecuencias de los atentados del 11 de septiembre y por una fuerte desaceleración económica. España tenía que cumplir con un calendario de negociaciones de ampliación cuyos capítulos representaban el 80 por ciento del presupuesto de la Unión. A lo largo de estos meses hemos sido testigos de varias e importantes elecciones en distintos países europeos, y naturalmente hemos sido testigos y hemos tenido que trabajar en crisis tan graves como las que atraviesa Oriente Medio o las de Argentina, Venezuela, India y Pakistán. Todas estas dificultades no han impedido que se hayan logrado avances sustanciales, como he manifestado, en cada una de las prioridades que nos habíamos marcado: en materia de lucha antiterrorista, en la implantación del euro, en el impulso decisivo de la ampliación, en la modernización económica y social, en una presencia más integrada y cohesionada de Europa en el mundo, y también en lo que es el proceso de reformas institucionales en la Unión.

No quiero finalizar esta intervención sin agradecer la colaboración que la presidencia española ha tenido en los distintos Estados miembros, muy especialmente de la próxima presidencia danesa. Mi agradecimiento asimismo a las instituciones comunitarias por su esfuerzo y dedicación. Creo que es de justicia reconocer su labor y así se lo hice saber a los presidentes de la Comisión del Parlamento Europeo y al secretario general del Consejo.

Finalmente, deseo también agradecer a la Cámara su labor de seguimiento y apoyo al Gobierno durante estos seis meses; a los ciudadanos que de alguna manera se han visto involucrados en estas tareas, muy concretamente en Barcelona, Madrid y Sevilla, mi gratitud. Por último, señorías, y de modo muy especial, mi reconocimiento y mi gratitud a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin cuya profesionalidad y esfuerzos habría sido imposible el trabajo de estos meses. Creo, señorías, que hemos cumplido bien la tarea encomendada.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, no ha comenzado su intervención hoy para dar cuenta de la cumbre de Sevilla, como hizo con la cumbre de Barcelona, y yo desde aquí quiero subsanar el olvido que ha tenido. Ha hecho una breve referencia de paso agradeciendo la actitud cívica de los ciudadanos sevillanos y agradeciendo también la colaboración que han tenido el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía para la celebración de la cumbre. **(Aplausos.)** Sí lo dijo en el caso de Barcelona y me ha parecido notable la laguna que ha tenido.

Señor Aznar, le voy a hacer un recordatorio de algunos de los mensajes que durante estos meses ha lanzado a los ciudadanos y la sociedad española. A los estudiantes con dificultades, que su destino es estar fuera de la escuela; a los parados o desempleados de nuestro país, que su mejor situación es tener menos protección; a los países que tienen emigración y de donde viene parte de la inmigración irregular que tiene Europa, les ha amenazado en su momento con sanciones económicas para que seguramente sean más pobres; a aquellos que tienen el subsidio del PER en nuestro país, que se busquen la vida por su cuenta y que no tienen derecho a tener una ayuda modesta a la renta **(Rumores.)** en comparación con las ayudas a la renta de los agricultores que sí tienen, además de la Unión Europea, los propietarios de la tierra; a la gente que quería manifestarse le ha lanzado el mensaje de que lo hiciera con temor, de que era prác-

ticamente casi una amenaza, fue en Barcelona y también fue a los que querían ejercer derechos constitucionales el 20 de junio. Estos seis meses, señor Aznar, usted ha puesto los temores y las amenazas, y los ciudadanos han puesto las esperanzas. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)** Por eso le tengo que decir a usted y a toda la Cámara que me siento muy satisfecho de haber estado con los ciudadanos en la esperanza.

Además de eso, señor Aznar, ha tenido una reiterada tentación de confundir a la nación con el Gobierno de la nación; ha tenido una reiterada tentación de confundir los intereses de su Gobierno con los intereses de los españoles y con el ejercicio de derechos constitucionales por parte de los españoles. Espero que sea la última vez **(Rumores.)**; espero que sea la última vez que cuando los españoles quieren ejercer sus derechos, usted deje caer la idea de que están dañando a España o a los intereses de España. **(Aplausos.)** Los españoles, los trabajadores españoles no dañan a los intereses de España cuando ejercen sus derechos. Además, después de estos seis meses llega a esta Cámara con mucha menos credibilidad, señor Aznar, llega con mucha menos credibilidad especialmente por la política informativa que su Gobierno desarrolla; por una política informativa que ha convertido a este Ejecutivo en una caricatura, señor Aznar; en una caricatura, día a día negando la realidad; día a día, falseando datos; día a día munipulando los medios de comunicación pública y a aquellos que pueden controlar de carácter privado. Esa es la realidad. **(Aplausos.)**

Tanto es así, señor Aznar, que en estos días y fruto del empecinamiento que ha tenido en mantener su decretazo en torno a la reforma de la protección por desempleo que ha dado lugar a una fuerte contestación social, hemos tenido que leer cosas en la prensa extranjera que ciertamente están muy lejos de lo que ha sido la información de los medios públicos; la reflexión que tenían que haber hecho usted y su Gobierno sobre lo que ha pasado en España en las últimas semanas. ¿Le cito algún ejemplo? Algún ejemplo es interesante.

Algún titular: La paz social ha quedado en humo. La huelga ha aguado la fiesta europea que Aznar preparaba para hoy. La huelga general paralizó en lo sustancial el país. La huelga pone en dificultades a Aznar. En fín, son así todos, y proceden de medios de Inglaterra, de Francia, de Alemania, conservadores y progresistas, todo alejado de lo que ha sido la información de su Gobierno, la valoración y lo que tenía que ser más importante es decir la reflexión.

No se extrañe, señor Aznar, de que cada día esté usted más solo en las políticas que defiende aquí en España, y también en las políticas que ha defendido en la Unión Europea, donde no le han seguido ni gobiernos de la derecha recién elegidos, como el de Francia. **(Aplausos.)** Esa soledad se extiende al arco social y al arco parlamentario porque no deja de ser notable que hoy el secretario general de su partido también haya visto en la actitud de Convergència i Unió la actitud de gente que ha jaleado la huelga y que ha dado no sé cuántos balones de oxígeno a Pascual Maragall. ¿Hasta dónde van a extender la sospecha de huelguistas peligrosos y de personas que quieren que pasen cosas malas en este país? Señor Arenas, a este paso va a acabar viendo huelguistas en Génova. **(Risas.—Aplausos.)** Se lo aseguro.

El problema de fondo que hay detrás de esta pérdida de credibilidad que existe, señor Aznar, es su concepción de la democracia. Ha llegado un momento en el que usted cree que en España sólo hay telespectadores y no es verdad. En España hay ante todo ciudadanos. **(Aplausos.)** Por ello, la propaganda sin ideas se acaba volviendo en contra. Por ello, el falseamiento de la verdad acaba provocando el ridículo. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Eso es!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Debe haber unos 20 ó 30 diputados del Grupo Popular haciendo algún barullo. **(Un señor diputado: Ciento ochenta y tres.)** No, dos o tres si utilizamos el método de cálculo del Gobierno; dos o tres. **(Risas.—Aplausos.)** Esas son las consecuencias del camino a la soledad y de la pérdida de credibilidad. Por eso hoy le tengo que reiterar que rectifique el rumbo, que escuche, que dialogue y que no conciba la vida política como un partido. No convoque a ganar a nadie, ni a ver a nadie derrotado; convoque a que todos los españoles jueguen juntos la partida del desarrollo de España. Eso es lo que quieren oír de un presidente del Gobierno, señor Aznar, y no la convocatoria a un partido, a una victoria o a una derrota.

Por eso no es de extrañar que en los seis meses de presidencia europea haya habido poco rumbo y muchos bandazos. Ha habido muchos bandazos y muchos tumbos, señor Aznar. Los tumbos han ido casi todos a la derecha, como ha sido notable en algunas de las políticas que ha querido poner encima de la mesa. Sólo me referiré a las más importantes. En relación con el modelo económico y social, con las políticas económicas, con la entrada del euro y con el modelo social que queremos para Europa tengo que decirlo lo siguiente. El euro es, sin duda alguna, un gran instrumento de esperanza para la estabilidad económica, pero también debería haber sido un elemento de reflexión para evitar, por ejemplo, que en nuestro país se produzca —como está ocurriendo— un aumento permanente y sistemático de la inflación. Ante las repercusiones que según las autoridades de su Ejecutivo ha tenido eso que se conoce como redondeo, el Gobierno debería haber tomado medidas para evitarlo e impedir el aumento de precios.

Señor Aznar, el espíritu de Lisboa de hacer de Europa un espacio de conocimiento, de desarrollo y de pleno empleo no es el espíritu de salarios bajos, de precariedad en el empleo, de un salario mínimo interprofesional absolutamente deleznable como el que hay en España ni es el destino de falta de protección para los desempleados. Eso no es Lisboa ni una Europa con cohesión social. Esa es

una Europa para la dualidad social, para la fragmentación, y además para la incapacidad de que nuestro espacio, y desde luego nuestro país, sea más competitivo. La Europa de Lisboa y la Europa que quiere la inmensa mayoría de los españoles, la Europa que le dijeron a usted los agentes sociales que querían cuando se reunió con ellos en la cumbre de Barcelona es la Europa de más educación, de más inversión en educación, es la Europa de más inversión en investigación y desarrollo, es la Europa de más formación de todos los ciudadanos en las nuevas tecnologías de la información, es la Europa de la innovación, es la Europa de la estabilidad en el empleo y de políticas que favorezcan esa estabilidad, es la Europa de la responsabilidad social de las empresas, y en definitiva es la Europa de la apuesta no sólo por que este sea un gran espacio económico de crecimiento, sino también porque sea un gran espacio social de solidaridad con todas las capas de la ciudadanía. Por eso, señor Aznar, el peor ejemplo que ha podido lanzar de ese rumbo que marca Lisboa y de lo que significa la Europa de la cohesión social es el decreto sobre protección por desempleo que ha puesto encima de mesa. Ese decreto comporta una filosofía reaccionaria, según la cual parece que la ciudadanía se tiene que sacrificar, tiene que estar peor (menos garantías, menos derechos, menos protección) para que pueda salir adelante, para que puedan buscar un empleo digno, para que no estén sometidos al albur de un despido prácticamente libre y para que tengan una acción solidaria que no es beneficiencia, como ya le he dicho muchas veces, que es un derecho de la ciudadanía; es el compromiso del Estado social, es el compromiso de los valores constitucionales. Fíjese señor Aznar que esto no estaba en su programa (estaba en su cabeza, desde luego) y la mejor prueba de que no estaba en su programa y de que seguramente si no hubiera sido desde la soledad y desde un cierto doctrinalismo no lo hubiera hecho, es que este decreto en la legislatura pasada, donde usted no tenía mayoría absoluta, no hubiera prosperado si hubiéramos hecho una traslación de los votos que hubo en la Cámara, esa es la mejor prueba; lo tenía en el cajón simplemente a la espera de poder contar con una mayoría en esta Cámara. No es ese el rumbo y hoy le reitero una vez más que rectifique, no se excuse en las posiciones de los demás, no vaya por el camino de mayor precariedad, pues ya tenemos una precariedad laboral absolutamente insoportable en España especialmente para los jóvenes, vaya por políticas activas de empleo, por políticas de formación, de educación, de desarrollo a la innovación y de responsabilidad para las empresas. **(Rumores.—La señora Villalobos Talero: No tiene memoria.)**

Señor Aznar, la política de ampliación a la que estaba convocado en este semestre ha dado resultados más bien modestos, como es evidente. No se han cumplido los objetivos políticos, se ha hecho una tarea técnica y se ha dejado de abordar la cuestión de fondo: cuál va a ser el escenario financiero para la incorporación de los nuevos países y hasta qué punto nuestro país y otros van a tener que pagar y en qué proporción las ayudas a los países de la integración. Por eso se ha trasladado la pelota a la siguiente presidencia, sin abordar la cuestión de fondo.

Ha expuesto aquí lo que es un objetivo que no constaba en el inicio de su presidencia que es la política de inmigración. Le reitero o le invito a que lea su comparencia aquí del 10 de diciembre, no aparece ni una sola vez. Como esto era así, así le han salido las cosas, señor Aznar, porque no hay nada peor para hacer una política seria que improvisar, no hay nada peor para hacer una política seria que ser oportunista, no hay nada peor para hacer una política seria que dejarse llevar por los vientos de unas elecciones en Francia, por el discurso que puede haber detrás del lepenismo o de otros resultados electorales. **(Aplausos.)** Por eso cuando ha llegado después de excitar un discurso, le recuerdo aquellas frases como ya es hora de Europa se quite la careta, hay que dejar la hipocresía. No sé a quién se refería, no sé quién ha dejado la careta o quién se ha puesto en evidencia. Usted dijo cosas muy serias, dijo que había que imponer sanciones a los países, todos ellos pobres, de donde viene parte de la inmigración irregular a Europa, el primer Gbierno de derechas, el señor Chirac, le ha dicho que no. **(Aplausos.)** No se lo ha dicho ningún progre trasnochado, fíjese señor Aznar **(Risas.)**, se lo ha dicho la derecha democrática, la derecha de tradición republicana francesa. Por tanto, cuando se lleva una política improvisada —porque no constaba en los objetivos—, los resultados son los que son. La política europea de inmigración común es esencial, pero en Sevilla no se ha producido ningún avance de todo el caudal que la Comisión había producido, prácticamente ningún avance, señor Aznar. No hay nada más que leer la letra de las conclusiones. Lo que ha pasado sin duda es que se ha sufrido un revés serio en esa materia por improvisar y por hacer oportunismo político en medio de los resultados de las elecciones de Francia y de otros países. Se lo reitero, señor Aznar, así no se dirige Europa, y así no se dirige un país. Fíjese que usted ha querido plantear de manera improvisada políticas en materia de inmigración, políticas en materia de control de la inmigración irregular y de lucha contra las mafias, cuando pasa en España lo que pasa. Podía empezar a aplicar estas sanciones en su Gobierno, a ver si de verdad controla la inmigración irregular; podía empezar por ahí **(Aplausos.)**; sería un crédito importante para una política común en materia europea. En todo caso, a pesar de los problemas de cálculo y de medición que tiene el ejecutivo, señor Aznar, ¿me puede decir cuántos inmigrantes ilegales hay en España? ¿El Gobierno puede dar una cifra que nos de confianza y saber cuál es el volumen y las causas del problema? Sería interesante que hoy lo dijera aquí.

La Unión Europea en el mundo. Es normal que con estas bases los objetivos en este ámbito hayan sido tan modestos. Señor Aznar, mejor no hablar de Oriente Próximo, porque la verdad es que la Unión Europea bajo su presidencia no puede dar un mínimo balance y resulta-

do. Después de haber visto como se ha destrozado todo lo que tenía la autoridad palestina, financiado por la Unión Europea, y que prácticamente no se haya parado en ningún momento al Gobierno del señor Sharon después de todo lo que se ha hecho. A pesar de la existencia del cuarteto, que me parece bien como idea, los resultados no pueden ser más desesperanzadores. Por tanto, en este asunto debemos concluir que la Unión Europea no ha tenido fuerza propia ni capacidad para convencer a Estados Unidos y a las demás partes para poner fin y abrir un mínimo margen de esperanza a la situación de Oriente Medio.

Tampoco creo que se pueda celebrar el balance o resultado de la situación y los compromisos de la Unión Europea con América Latina, así como los resultados de la Conferencia de Valencia en torno al Mediterráneo. Ya le expresé en su momento que estos debían haber sido dos objetivos básicos de la presidencia europea. Repase cuál es la situación de América Latina, repase y pulse la opinión pública al respecto de la política de la Unión Europea. Repase también nuestra situación con Marruecos y lo que es un proceso permanente de falta de capacidad de interlocución y de diálogo. Detrás de esto hay una concepción, señor Aznar, que va íntimamente ligada. Usted ha hecho referencia a la cumbre del desarrollo sostenible, la cumbre de Johannesburgo, y tengo que decirle que el texto no aporta prácticamente nada nuevo, reitera y es un vacío de objetivos, cuando estos seis meses eran una gran oportunidad para que Europa, a través de España y de una vez por todas, fuera quien liderara un globalización por la solidaridad y quien pusiera los mecanismos en el mundo para que el destino del desarrollo de muchos países fuera algo eficaz, creíble y esperanzador para muchos pueblos. Sin embargo, seis meses después hemos visto que las cosas siguen prácticamente igual. Por cierto, señor Aznar, hoy no ha hecho ninguna referencia y hay un espeso silencio sobre la evolución del tema de Gibraltar, que fue muy comentado después de la última cumbre de Barcelona. No sé si este es el momento, pero nos gustaría saber por qué este tema ha pasado de estar todos los días en las primeras páginas al silencio más absoluto.

Futuro de la Unión Europea. Me alegro de verdad, señor Aznar, de que haya llegado a la conclusión de que las presidencias semestrales, tal como han funcionado, tienen escaso futuro. Me alegro de verdad, pero creo que las resoluciones de Sevilla tendrían que haber ido mucho más allá en los tiempos y en los cambios. La Unión Europea necesita una reforma institucional rápida, necesita una reforma donde la política común europea sea mucho más sólida y mucho más fuerte, donde la política sea mucho más ágil, más creíble y mucho más directa; donde el lenguaje sea entendible por los ciudadanos y no estemos abocados a que incluso el presidente de la Unión Europea, cuando explica los objetivos de la presidencia, tenga que reconocer (y no lo digo por usted, porque creo que es algo que le pasa a todos los presidentes que han tenido que presidir Europa) que ha soltado un coñazo en el Parlamento Europeo. **(Aplausos.)** Esto es imprescindible. Si no simplificamos los tratados, si no modificamos el lenguaje, si no hacemos que cada cumbre sea un contenido de objetivos políticos sólidos, que marquen un rumbo a la Europa que quiere la mayoría de la gente, que apueste por una globalización justa, seguirá pasando que la ciudadanía se sentirá escasamente vinculada al gran proyecto europeo, y ese gran proyecto europeo es lo mejor que han construido los países de la Unión desde hace muchas décadas. Ni cumbres fortaleza, ni Europa fortaleza; tiene que haber unas cumbres, una Europa, unas instituciones abiertas a la ciudadanía, permeables, donde se conciba el lenguaje de la libertad, los objetivos de la igualdad y no lo que es en estos momentos un entramado excesivamente burocrático. Espero que la convención dé pasos en este sentido. Y además espero, señor Aznar, que tengamos la oportunidad en este Parlamento —le invito a ello— de un debate a fondo sobre el futuro de la Unión Europea, sobre el marco institucional y sobre los grandes objetivos comunes que hay que hacer desde las instituciones comunitarias. Espero que eso se pueda producir. Sería mucho más constructivo eso que un modelo como el que usted puso en marcha al inicio de esta presidencia, que fue dar cuenta de sus objetivos como Gobierno pero no querer compartir los objetivos con el resto de los grupos y llegar a resoluciones conjuntas. Hoy le insto a que esta Cámara y la sociedad española puedan tener objetivos comunes, compartidos, debatidos sobre el futuro de la Unión Europea.

Alguna cuestión concreta sobre España en estos seis meses, sobre temas que afectan a España. Me ha sorprendido el silencio sobre el plan del comisario Fischler en materia de pesca. En pocas ocasiones se recuerda que presidiendo un país se ponga en marcha un plan tan dañino para los intereses de un sector como es el de la pesca. Su silencio hoy en la cumbre de Sevilla no puede provocar más que preocupación. Le pido que dé aquí una posición política que se dirija al sector, porque esto se ha producido presidiendo usted la Unión Europea. En segundo lugar, silencio clamoroso sobre el reparto de determinados organismos o sedes. Empezamos la presidencia de la Unión Europea con la expectativa de reparto, entre otras, lo que podía ser la oficina de seguridad alimentaria para Barcelona. Silencio hoy. Le pregunto. ¿Se ha abandonado? ¿No existe? ¿Se deja para la siguiente presidencia? Me parece importante.

En relación con el acuerdo en materia de regiones ultraperiféricas le tengo que decir que el acuerdo no dice nada. Desde luego es mejor que aparezca mencionado, pero no concreta nada y no tiene ningún contenido que pueda tranquilizar. Y hay tres aspectos que al menos debería haber fijado la cumbre de Sevilla para el futuro, porque esto sí que es de gran interés para España. Al menos tres. Uno, el tema que afecta a los fondos estructurales de las regiones ultraperiféricas, y por tanto de definir el contenido del artículo 299.2; en segundo lugar, la permanencia de las ayudas de Estado a las islas

Canarias, hoy reguladas en el REF, y en tercer lugar, la presencia de las regiones ultraperiféricas en lo que es la red de transporte de la Unión Europea. Esos tres aspectos hubieran dado tranquilidad a las regiones ultraperiféricas y a Canarias. La declaración vacía que aparece en las conclusiones, sencillamente, no se lo da.

En definitiva, señor Aznar, le tengo que decir que estos seis meses pueden verse desde la perspectiva de un balance que ciertamente esta Cámara debería de realizar. Es verdad que de los objetivos iniciales a los resultados finales hay pocos logros. Tenga presente que no me voy a referir a los logros, a los avances o a los objetivos que estén en relación con la política de la lucha antiterrorista. Sabe que los compartimos, sabe que los reconocemos y aunque hubiera alguna crítica no la haríamos por tratarse de la materia que es. Y desde aquí quiero expresar mi condena más enérgica a los atentados que estos días se han producido, coincidiendo con la cumbre de Sevilla, que han vuelto a demostrar los objetivos abyectos del terrorismo. Es bueno recordar que, frente a eso, hay una plena unidad democrática y que ETA, con presidencia europea o sin presidencia, no va a conseguir absolutamente nada en la sociedad española, no va a cambiar absolutamente nada. Por tanto, en eso, aunque hubiera alguna crítica, no la vamos a formular, sino que vamos a responder con el apoyo.

Se puede juzgar o no la presidencia europea, se puede juzgar o no si se ha avanzado o no se ha avanzado. Para el interés de la Unión Europea no es preciso poner notas; usted prácticamente se la ha puesto, como una nota alta en cuanto a los objetivos. El lema era Más Europa. Le pido que reflexione con prudencia sobre si hoy estamos, ante la ciudadanía, ante lo que piensa la gente, dando más confianza en el futuro desde las instituciones europeas. Sin poner nota, es verdad que algún éxito ya ha cosechado en estos seis meses: seguramente han sido la presidencia y el presidente que más movilizaciones han conseguido en la calle, nunca ha habido tantos manifestantes como los que hemos visto en los últimos seis meses. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Eso, más allá del recuento que se haga. No sé si el señor portavoz está recontando, pero más allá del recuento que se haga. **(Risas.)**

La presidencia se inició, señor Aznar, trasmitiendo muchos temores por su parte; muchos temores —quiero recordárselo— sobre la expresión de la gente en la calle ante la cumbre de Barcelona y se ha terminado con más ciudadanos en las calles expresando su inquietud. Lo que me gustaría hoy, señor Aznar, es que hubiera un reconocimiento por su parte de que la expresión por una Europa social, la expresión por una globalización más justa es una expresión bien sana, una expresión de la ciudadanía que sólo puede representar un estímulo, un acicate para que todos los gobiernos, todos los partidos políticos, todos los representantes de los ciudadanos caminemos mucho más cerca de lo que siente la gente, de lo que quiere ver en la política y de lo que está dispuesto a construir, que es más espacios de libertad y más espacios de solidaridad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Termino ya.

Iniciamos esta presidencia europea hablando mucho de la liberalización de la energía y hemos terminado viendo cómo el Gobierno cerraba la posibilidad de saber el consumo energético que se producía en las primeras horas del día 20 de junio. Era la expresión más clara de una política de liberalización. Iniciamos la presidencia europea con un lema: Más Europa y terminamos estos seis meses, termina usted, señor Aznar, con más ciudadanos que no creen en su política, con más ciudadanos que tienen menos confianza en su Gobierno y con más ciudadanos que piensan que su orientación es una orientación antisocial, que no da esperanza a la inmensa mayoría de los españoles. **(Fuertes y prolongamos aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Trías. **(Rumores.)**

Señorías, vamos a continuar con el debate. Ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Adelante, señor Trías.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente, señoras y señores diputados, quisiera comenzar mi intervención manifestando la condena más absoluta de nuestro grupo parlamentario a los cinco atentados perpetrados por ETA, que han tenido lugar durante el desarrollo del Consejo Europeo de Sevilla, y cuyo principal objetivo, además de causar el máximo daño posible y deslucir el desarrollo de la cumbre, no era otro que mostrar a Europa su capacidad operativa. Vaya, pues, nuestra más sincera solidaridad con los heridos y afectados al mismo tiempo que hacemos votos para que los responsables de los mismos sean puestos lo más rápidamente posible a disposición judicial. Nuestro reconocimiento también a las fuerzas de seguridad.

Hecha esta primera apreciación al inicio de mi intervención, quiero manifestar el reconocimiento de Convergència i Unió al trabajo realizado por el Gobierno a lo largo no tan sólo de los seis meses de la presidencia sino de todo el periodo preparatorio anterior, trabajo que ha dado sus frutos permitiendo que esta presidencia española pueda calificarse a nuestro entender como exitosa. Creemos que ello era importante porque para nuestra federación todos aquellos aspectos relacionados con la construcción europea son prioritarios. Por ello vaya desde ahora nuestra felicitación al presidente, al Gobierno en pleno y a todos cuantos han participado y trabaja-

do, muchas veces desde el anonimato, para conseguir que esta presidencia fuese un éxito.

A lo largo de este semestre, usted, presidente, y su Gobierno han contado con nuestro apoyo total. No podía ser de otra manera, lo hicimos también en 1995, ya que creemos que en lo referido a la construcción europea no deben anteponerse intereses particulares, por muy legítimos que sean, al interés general de millones de ciudadanos y ciudadanas europeos. Nuestro grupo valora positivamente el semestre de presidencia española por el trabajo realizado pero también por los resultados obtenidos. A lo largo de este periodo se han conseguido avances positivos. Hay acuerdos que serán visibles de manera inmediata, como la reducción a partir de la próxima presidencia danesa del número de consejos de ministros, y acuerdos que si bien no serán visibles en el corto plazo sí van a condicionar de manera importante la construcción futura de la Unión. Ejemplos podríamos encontrar muchos: en Barcelona se dio un impulso definitivo a la estrategia de Lisboa; el acuerdo sobre la liberalización de los mercados energéticos supondrá un paso muy importante en la construcción del mercado único y en la creación de empleo; el impulso definitivo al programa Galileo —nadie habla del programa Galileo pero creo que es una de las decisiones más importantes de este periodo—; el nuevo programa de acción Europa 2005 o el principio de acuerdo sobre armonización de las legislaciones financieras. Todos son ejemplos de algunos de los frutos obtenidos por la presidencia española en materia económica. Tampoco debemos olvidarnos del acento social de las conclusiones de Barcelona. La Europa que queremos debe ser competitiva, sin duda, pero primordialmente debe mantener y reforzar los modelos de cohesión social y de solidaridad con nuestros conciudadanos, con todas las generaciones de europeos, actuales y futuras, y con aquellas zonas menos desarrolladas de nuestro planeta. Con relación a este último tipo de solidaridad quiero manifestar que el incremento de los recursos destinados a la cooperación para el desarrollo, acordado en Barcelona y ratificado posteriormente en Monterrey, debe ser considerado como un éxito de esta presidencia. Celebramos además que la unidad que se consiguió en Monterrey se haya logrado también para la cumbre de desarrollo sostenible que se celebrará el próximo mes de septiembre en Johannesburgo. Conseguir un acuerdo como éste es condición necesaria para la existencia de unas conclusiones efectivas y aplicables para el conjunto del planeta. Debemos felicitarnos asimismo porque durante la presidencia española se ha producido la puesta en marcha efectiva del euro, un hecho de suma importancia que debe marcar un antes y un después en la construcción de Europa. Y todo ello se ha conseguido en un contexto lleno de inestabilidades, dominado por las inciertas consecuencias del 11 de septiembre, por la delicada situación por la que transcurre el conflicto árabe-israelí. Por cierto, nosotros nos congratulamos de la postura adoptada por la Unión en este conflicto; creemos que es importante que se escuche una voz europea con las ideas claras sobre la creación de un Estado palestino. También está influido todo ello por la grave situación económica por la que pasa Argentina, cuyos negativos efectos podrían extenderse a otros países de la América Latina.

Señorías, un aspecto que nuestro grupo quiere destacar es el acuerdo, por limitado que sea, para reformar el funcionamiento del Consejo Europeo, a pesar de que es cierto que el grueso del trabajo le corresponde a la Convención. En Sevilla se ha llegado a un principio de acuerdo que comportará cambios muy menores, lo sé, pero por lo menos posibilitarán el inicio de una reforma del funcionamiento de los consejos europeos, con el objetivo de hacerlos más llevaderos, más eficaces y, sobre todo, más democráticos. Debo reconocerle que a nuestro grupo le gustaba más la propuesta inicial de la presidencia española. Era una propuesta decidida. Lamentamos que finalmente no haya podido adoptarse en su plenitud, pero lo acordado en Sevilla, bienvenido sea. No se podía mantener el actual funcionamiento del Consejo con una Unión de 27 miembros. Más Europa era el lema de la presidencia. Pues bien, Más Europa pasaba necesariamente por la aprobación de la propuesta española de reforma del Consejo Europeo presentada en Sevilla, una propuesta en la que se primaba una visión más colectiva de Europa, frente a una Unión exclusivamente estatal. Este deseo no se ha cumplido del todo en esta cita, donde se ha avanzado lo posible, pero no lo deseable. Valoramos los esfuerzos realizados por el Gobierno español y por el secretario del Consejo, don Javier Solana. Sólo nos resta solicitar una pronta adaptación de las modificaciones acordadas en este Consejo y confiar en que a lo largo de la próxima presidencia danesa se produzca un periodo de reflexión que acabe con la adopción de la propuesta española.

La cuestión más trascendente de las tratadas en Sevilla, sin lugar a dudas, y quizá la más relevante desde el punto de vista de su tratamiento mediático, ha sido la referida a la inmigración. No nos imaginábamos al inicio de esta presidencia que las cuestiones relacionadas con la inmigración acabarían teniendo tanta relevancia. La lucha contra la inmigración ilegal ha pasado de ser un pequeño párrafo de cuatro líneas de su intervención ante esta Cámara el pasado 10 de diciembre de 2001, para explicar las prioridades de la presidencia española de la Unión, a figurar en el frontispicio de las conclusiones del Consejo y ser la noticia estrella del mismo. Un gran cambio ciertamente del que nuestro grupo se alegra si, al final, acaba siendo útil para conseguir impulsar una verdadera política europea de inmigración y asilo y sirve para que todos aquellos aspectos acordados en Tampere y que hasta el momento eran propuestas que dormitaban en los cajones de la Comisión sean adoptados por parte de todos los Estados miembros. Porque, si bien es cierto que la inmigración se ha convertido en un debate ineludible en todos los países de la Unión, lo más adecuado no es que cada país adopte su propia estrategia, sino que parece más sensato intentar avanzar hacia

la búsqueda de posiciones que permitan el diseño de estrategias comunes. La lucha contra la inmigración ilegal no debe ser solamente un asunto interno, por mucho que existan condicionantes derivados de la propia historia de cada país. Debe ser también un asunto de política exterior y de seguridad común. La presidencia española concluye precisamente habiendo puesto la primera piedra para el diseño de una política de inmigración y asilo común en toda la Unión Europea. Nuestro grupo quiere manifestar su sintonía con los acuerdos adoptados, construidos bajo la típica arquitectura comunitaria, que permitirán una gestión conjunta contra el tráfico ilegal de inmigrantes y un control conjunto de las fronteras. Ahora bien, desde nuestro grupo queremos poner de manifiesto que la política europea de inmigración debe basarse en un enfoque equilibrado y global que combine control con la integración social de los inmigrantes y con la cooperación para el desarrollo de los países de origen de estos inmigrantes. Sin la coexistencia equilibrada de estas tres políticas de poco servirá lo acordado, porque en Sevilla habremos conseguido un acuerdo, pero esto no garantiza por sí mismo que se obtengan los resultados buscados. Algo podrá disuadir, ciertamente pero, ¿cómo se puede frenar con medios legales a personas que escapan de su país desesperados, en un mundo cada vez más conectado y con mayor movilidad?

Afortunadamente el esbozo de la política de inmigración que ha salido de Sevilla nos parece mucho más equilibrado del que se deducía de las declaraciones que se produjeron antes del Consejo, en las que predominaba la voluntad de construir una política europea de inmigración centrada básicamente en los ámbitos policial y de control. No es que nuestro grupo no considere necesario ordenar la inmigración, ¡claro que es necesario!, hasta puede resultar necesario crear la policía de fronteras, algo que al final se ha pospuesto en Sevilla, y para ello pueden contar con nuestro apoyo. Ahora bien, esta política será incompleta y no podrá contar con nuestro apoyo si estas medidas no se complementan con otras que son como mínimo tan importantes como las anteriores: las políticas destinadas a la integración de los inmigrantes, como pueden ser aquellos aspectos que regulan la reagrupación familiar o el estatuto de residente permanente.

También consideramos positivo que en el acuerdo final del Consejo se haya sustituido la aplicación de sanciones a los países que no cooperen con el control de flujos por el reconocimiento en forma de más ayudas a los países que sí presten su colaboración. Creemos que este es un enfoque más acorde con la visión de Tampere y con los trabajos realizados hasta ahora por la Comisión. En resumen, sí a la voluntad por parte de los países europeos de implicarse en una política común de inmigración, puesto que es mucho mejor que lo que sucede actualmente cuando cada país hace su propia regulación en función de sus propios intereses; sí a la inclusión de ciertos aspectos de la política de inmigración y de control de flujos en el ámbito de la política exterior; sí a la aplicación decidida de todo lo acordado en Tampere y de las propuestas elaboradas por la Comisión; sí al mejor funcionamiento de los mecanismos reguladores de la inmigración legal, porque no se trata de frenar la entrada de inmigrantes sino de regular el acceso de ésta y evitar la llegada masiva de inmigrantes ilegales cuyo destino prioritario será, seguro, el de aumentar las filas de la economía sumergida o las bolsas de pobreza y marginación. Pero también debemos dar un sí al incremento de las medidas de integración social por parte de los países miembros; un sí a las medidas de lucha contra las mafias y contra quienes se aprovechan de los inmigrantes ilegales; un sí a la lucha contra el trabajo irregular.

Señorías, uno de los aspectos de la agenda de la presidencia española en el que nuestro grupo cree que se ha avanzado ha sido el de las negociaciones para la ampliación de la Unión. Si se quería mantener el calendario inicial y así estar en condiciones para que el año 2004 se incorporen diez nuevos países miembros a la Unión, a lo largo de este semestre debía darse un impulso muy importante a las múltiples cuestiones pendientes heredadas por la presidencia española, y este impulso, a pesar de lo sucedido con la financiación de las ayudas directas agrícolas, se ha producido. Ciertamente muchas de las cuestiones acordadas y de las acciones realizadas por España durante este semestre no han sido recogidas por ningún titular de periódico, pero si no se hubiesen realizado la ampliación no podía producirse en el año 2004. Y si este esfuerzo realizado por la presidencia ha pasado desapercibido en nuestro país, no ha sido así en los países candidatos, los cuales están razonablemente satisfechos con lo avanzado en este período.

Se han conseguido acuerdos en materias tan importantes y tan sensibles como las políticas regionales, las disposiciones financieras y presupuestarias y las disposiciones del capítulo institucional. En este sentido, tenemos que destacar la fluidez con la que se han desarrollado las negociaciones y se ha llegado a acuerdos, de manera que de todos los deberes asignados en la presidencia española al Consejo de Sevilla se llegó tan sólo con una asignatura pendiente: la referida al capítulo agrícola, y más concretamente a la financiación de los pagos directos. Debo reconocer que no se trataba de un tema menor, era una cuestión esencial y de difícil resolución. A nuestro grupo, la propuesta de la Comisión asumida por la presidencia de implantar una concesión gradual de los pagos directos a lo largo de un período transitorio, que finalizaba en el año 2013, le parecía un compromiso razonable entre la necesaria igualdad de trato entre socios y la sostenibilidad del presupuesto. No lo han considerado así los principales contribuyentes de la Unión Europea, los países más ricos de la Unión, y están jugando la partida de la reforma de las perspectivas financieras de la Unión, más allá del año 2006, lo que realmente les interesaba, y utilizan como fichas a los candidatos a la ampliación. Mezclar ampliación con la reforma de la PAC, en opinión de Convergència i Unió, es un cóctel peligroso, porque una posición como esta puede llegar a bloquear el proceso

de ampliación. Un aspecto desea dejar claro nuestro grupo. El desacuerdo de Sevilla no debe ser achacado a la presidencia española, sino al difícil encaje de bolillos sobre el que se asienta la financiación de la PAC. No voy a negar las dificultades existentes para llegar a un acuerdo el próximo otoño. Todos deberemos ceder y la cesión deberá ser equilibrada. Pero es necesario recordar, una vez más, que Europa tiene una deuda con estos países. Y una última reflexión: si al final se rechaza el pago de las ayudas directas a los países candidatos, se habrá dado el primer paso para desmantelar el sistema de ayudas directas a los actuales países miembros, algo con lo que nosotros no estamos de acuerdo.

Otro aspecto destacable del Consejo Europeo de Sevilla es el relacionado con la definición de la política económica. Si queremos consolidar a Europa como una verdadera potencia mundial, no nos basta tan solo repetir incansablemente y en todos los foros este deseo, tendremos que actuar. Y a las alturas en las que nos encontramos, debemos ponernos a trabajar cuanto antes. En Barcelona se hizo una parte del trabajo al dar un impulso importante al proceso de Lisboa. En Sevilla se ha completado el mismo, al aprobar unas orientaciones de política económica que deben contribuir al desarrollo de la Unión. En el año 2004 todos los países deben situar sus finanzas públicas en un nivel muy próximo al equilibrio presupuestario. Si se cumple lo acordado, Europa estará en condiciones de impulsar el crecimiento y la creación de empleo, algo que necesitamos imperiosamente. Pero los deberes no sólo afectan a la eliminación del déficit público, también afectan al control de los precios, y en esta asignatura no vamos bien. España deberá controlar más eficazmente su nivel de precios. También valoramos los avances que se han producido en la materia, en la que hasta ahora había dificultado su desarrollo: la fiscalidad sobre la energía. No hay todavía un acuerdo en firme sobre la misma. Deberá producirse bajo la presidencia danesa, pero en un aspecto que está bien encaminado y ya se ve el final del túnel, algo de lo que nos alegramos.

Otro de los activos de la presidencia española ha sido la política mediterránea. Nuestro grupo cree que ha quedado claro su mensaje. La política mediterránea europea no es sólo cuestión de los países ribereños, es una cuestión de alta importancia estratégica para toda la Unión. No estoy hablando tan sólo por el éxito de la reunión de Valencia, en la que Israel y los Países Árabes, a pesar de la situación de enfrentamiento en que se encuentran, votaron los acuerdos que allí se alcanzaron, sino que lo digo porque en Valencia se ha constatado la mayoría de edad de lo acordado en 1995 en Barcelona. Y ha surgido un plan de acción inmediato, que se concretará el próximo otoño con la creación de la línea de crédito preferente de 250 millones de euros, para el período 2003-2006, por parte del Banco Europeo de Inversiones, para financiar el desarrollo de la ribera sur del Mediterráneo. No le niego, señor presidente, que nos sentiríamos más satisfechos si se hubiese creado un banco euromediterráneo.

Un aspecto que no ha sido incluido en la agenda de la presidencia española, a lo mejor de manera intencionada, ha sido la determinación de la sede de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria. Nuestro grupo agradece el apoyo que el Gobierno ha prestado a la candidatura de Barcelona y ahora que termina la presidencia española y que se puede dejar de lado la neutralidad que conlleva el ejercicio de la misma, le ruego que retome esta ambición. Somos conscientes de que no va a ser fácil conseguirlo, pero todavía no hemos cerrado la puerta a la esperanza, especialmente teniendo en cuenta que la candidatura de Barcelona es una propuesta sólida y que tendría una gran potencialidad, tal y como lo reconocen todos los que han analizado sus posibilidades como sede de dicha agencia.

Hay un último aspecto que tiene que ver con los trabajos de la Convención europea y que, como usted conocerá, es especialmente sensible para nuestro grupo. La Convención está iniciando los trabajos de definición de lo que debe ser una verdadera Unión Europea. Desde Convergència i Unió le queremos manifestar que en esta Europa del futuro aquellas regiones constitucionales de la Unión que disponen de Poder Legislativo deberían poder participar de manera activa en las decisiones comunitarias. En la actual Unión no hay un único modelo. Tenemos ejemplos de países como Bélgica o Alemania en los que se produce una participación activa y leal en la conformación de las decisiones comunitarias. Nosotros que somos uno de los Estados más descentralizados de la Unión deberíamos poder estar a su lado en lugar de apostar por las tesis más centralistas. Ahora, señor presidente, dispone de una buena oportunidad. Hace escasamente una semana, en el Parlamento Europeo, se aprobó la posibilidad de introducir circunscripciones electorales regionales en las elecciones al Parlamento Europeo. Hagámoslo también aquí para descentralizar a España. Con ello se mejoraría notablemente la representatividad de la diversidad de nacionalidades y regiones que integran el Estado español.

Como catalán permítame una última reflexión en materia de ampliación que nos afecta de un modo muy directo. Me refiero a la cuestión lingüística. Sabemos que hasta ahora se ha pasado de puntillas sobre los gravísimos problemas reales que se pueden derivar del puro y simple reconocimiento como lenguas oficiales europeas de los idiomas de todos los países candidatos; graves problemas de gestión y de coste que en algún momento darán lugar a algún tipo de distinción entre los idiomas de trabajo y los idiomas reconocidos oficialmente. Es mi obligación, señor presidente, recordarle que en España hay un idioma oficial, que es el mío y el de muchos millones más, con mayor número de hablantes que el de algunos países candidatos. Esperamos que en el marco de este debate los negociadores españoles sean también dignos representantes de los millones de ciudadanos españoles de habla catalana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, los dioses ciegan a quienes quieren perder. Usted está ciego ya ante la huelga general, no ha dicho una sola palabra en su intervención sobre un hecho social y político muy relevante en esta presidencia europea y tenemos la impresión de que empieza usted a perderse. Hoy es un día más en que los derechos laborales de miles de trabajadores en este país serán conculcados con su beneplácito. Hoy miles de trabajadores cobrarán sueldos de miseria o deberán prolongar su jornada laboral sin contraprestación alguna, especialmente los jóvenes. Hoy a centenares de trabajadores no se les renovará el contrato por haber participado en la huelga general del 20 de junio. Hoy no se les escuchará a ustedes, al Gobierno, hablar de derecho al trabajo; se les escuchará únicamente un día al año. Le sale mucho mejor: empresario o beneficios, esas sí son palabras de su vocabulario y de su vida.

Usted, señor presidente, ha utilizado la presidencia española para lanzar una cruzada de la nueva derecha, de la derecha más extrema que usted representa en Europa. La suya ha sido la primera presidencia europea de obsesiones y no de objetivos; sus acciones finales han tenido muy poco que ver con la prioridad señalada al inicio del semestre: la negociación de la ampliación. En realidad, lo que a usted le interesaba ante todo era el programa de la derecha en Europa: el desmantelamiento del modelo social, la política contra la inmigración y las consecuencias del 11 de septiembre en materia autoritaria. El semestre transcurrido no ha aportado más Europa, sino menos; no una Europa mejor, sino peor. Con usted nos adentramos también en una crisis de Europa como proyecto democrático. Lo que sí pasará a la historia de su presidencia serán las cumbres alternativas —no su cumbre— y la huelga general del 20 de junio. Eso es al menos lo que ha trascendido en la prensa europea. Según la prensa libre, pese a todos los esfuerzos por convencernos de lo contrario, lo cierto es que su presidencia ha paralizado el objetivo de ampliar la Unión Europea a diez nuevos países en la primavera de 2004; según la prensa libre y según el señor Cañete. Señor presidente, según la prensa antiespañola, en Sevilla se ha abierto una nueva grieta en el Pacto de Estabilidad. Su dogmatismo liberal ha salido tocado. La excepción concedida a Francia, que condiciona el equilibrio presupuestario al crecimiento del 3 por ciento en los próximos dos años, será el flotador de salvamento al que se agarrará más de un Estado miembro con mayores dificultades, porque aquello de que España iba bien suena ya hoy a historia pasada. Resulta también divertido comprobar que el resultado más concreto que usted ha alcanzado en Sevilla ha sido el de reducir a una sola jornada las futuras reuniones del Consejo Europeo. En definitiva, los dos elementos básicos de la gobernanza comunitaria están paralizados y se empieza a fraguar una crisis en la Unión Europea. Esto es al menos lo que se piensa en algunos medios europeos. Por otra parte, Giscard d'Estaing ha presentado en Sevilla su interpretación personal sobre la marcha de la Convención, que está resultando polémica por la lentitud de sus trabajos y la falta de ambición de su presidente. Lo insostenible también en materia de política exterior es la escasa voluntad política de la Unión Europea para exigir de Israel el respeto del derecho internacional y reconocer de inmediato la independencia del Estado palestino. Es el problema de una política exterior euroatlántica, como usted la quiere, y sin autonomía europea. También según la prensa canallesca, el Consejo Europeo ha acordado llevar posiciones comunes a la cumbre de Johannesburgo sobre desarrollo sostenible, pero España, según esta prensa, se presentará en la cumbre sin haber cumplido sus deberes. El Gobierno español será uno de los pocos gobiernos europeos que no podrá presentar su propio documento de estrategia de desarrollo sostenible, porque no lo tendrá. Ya sé, señor presidente, que según usted y sus medios de comunicación la huelga general no ha existido y que la oposición somos responsables de todo, incluso de la derrota en Eurovisión y del fracaso de España en los mundiales.

Señor presidente, la tradicional foto de familia ha cambiado en esta cumbre de Sevilla. La derecha gobierna ahora en once de los quince países de la Unión, pero lo que ha cambiado de verdad no ha sido solamente el número; ha cambiado la propia naturaleza de la derecha europea. Por eso era y es usted el hombre providencial para encabezar la mutación de la derecha. La nueva derecha aborrece el consenso social y político de posguerra y su objetivo preeminente y fundamental es servir a los intereses del nuevo modelo de globalización autoritaria. Su mezcla de fundamentalismo del mercado, populismo y seguidismo respecto a la política norteamericana es la dosis perfecta para impulsar la construcción de una Europa funcional, al modelo conservador. Lo resultante es una nueva ideología basada en la inseguridad, frente al Estado del bienestar, cuyas soluciones sólo encuentran acomodo en el autoritarismo y en la limitación real de los derechos democráticos. Por eso esta presidencia europea ha sido la de la contestación y la movilización social como respuesta. Para usted, señor Aznar, para la derecha europea, ha finalizado la etapa de la Europa liberal de rostro humano. Por otra parte, tanto la vieja como la nueva derecha han colocado en sus agendas temas que la aproximan cada vez más a formas y contenidos de los partidos de la derecha más extrema en Europa. No se trata sólo de la preeminencia en los temas de seguridad y de una visión represora y sesgada de la inmigración; se trata también —y cada vez más— de una visión restringida y limitada del ejercicio de los derechos democráticos y del derecho internacional.

Señor Aznar, no es cierto, como usted ha dicho en Sevilla, que la inmigración sea la mayor preocupación de los ciudadanos. Tanto el eurobarómetro como las encuestas nacionales demuestran que el paro sigue siendo el mayor motivo de preocupación de los ciudadanos europeos y de los españoles. Otra cosa es que ustedes quieran que así sea, que la inmigración se convierta no en un reto sino en un problema. Pero para bien de la Unión Europea y de su prestigio en el mundo, y para vergüenza del Gobierno español, usted ha tenido que rebajar su propuesta inicial de imponer sanciones y castigos a los países pobres del Tercer Mundo. El propio Tony Blair, que había apoyado su propuesta, le dejó solo ante la protesta abierta de su ministra de Ayuda al Desarrollo, Clare Short, que la tachó de moralmente repugnante.

Tampoco es cierto, como usted pretende, que en Sevilla se haya puesto en marcha una política de inmigración global y equilibrada, porque esta política ni es global ni es equilibrada. No es global porque sólo se ataca las consecuencias, pero no las causas del fenómeno migratorio. ¿Cómo detener los movimientos migratorios si no se combate la pobreza mediante la cooperación y el desarrollo, no se previenen los conflictos bélicos y no se condena abiertamente a las dictaduras? No es equilibrada porque usted se ha centrado exclusivamente en las medidas policiales y represivas contra la inmigración ilegal, sin reconocer la aportación positiva de los inmigrantes ni avanzar un solo paso en la consolidación de los derechos de los residentes y su integración social y ciudadana en Europa, en España y en el resto de los países de acogida. A pesar de las advertencias de la comisaria de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Margaret Robinson, la política común criminaliza la huida de la pobreza, endurece la legislación de asilo y refugio violando la Convención de Ginebra y prepara la expulsión irregular de los sin papeles.

Escuche bien lo que le voy a decir, señor Aznar. Izquierda Unida rechaza de plano el plan de repatriación masiva de inmigrantes que usted ha maquillado en Sevilla. Desde 1945 los europeos creíamos que nunca jamás volveríamos a presenciar deportaciones masivas de ninguna minoría de seres humanos. Cuando usted llegó a la Moncloa en 1996 se encontró con la existencia de inmigrantes indocumentados en Melilla. Entonces los repatrió a la fuerza en un avión sedados con haloperidol y exclamó con frialdad: teníamos un problema y lo hemos solucionado. ¿Será este tipo de solución el que usted pretende aplicar para la deportación de tres millones de inmigrantes sin papeles que la Comisión dice que hay en Europa?

Usted ha arrancado a la ultraderecha y al populismo la execrable bandera de la lucha contra los inmigrantes y ha aceptado jugar en el terreno marcado por los movimientos xenófobos y racistas. Su discurso ha ido tan lejos que la propia derecha europea se ha avergonzado y no ha querido ir con usted hasta el final en Sevilla. Si faltase un ejemplo de lo que estamos hablando, ha bastado el encierro de 500 trabajadores inmigrantes sin papeles en la Universidad de Sevilla para demostrarlo, para demostrar el fracaso de su política de inmigración, no de anteriores políticas de inmigración. Los españoles tenemos que escoger: o bien se consolida una inmigración segregada socialmente y sin derechos y, por tanto, conflictiva con los propios trabajadores que cada vez tienen más derechos, como ustedes se proponen, o bien se apuesta por una sociedad en la que los inmigrantes se conviertan en ciudadanos y puedan disfrutar de la igualdad de derechos, de la igualdad de oportunidades y de la convivencia con el resto de los ciudadanos y los trabajadores.

Si la cumbre de Barcelona se recordará fuera de España como aquella en la que se manifestaron 300.000 personas, la cumbre de Sevilla pasará a la historia por la huelga general del 20 de junio, fuera de España claro, y aunque la cumbre se haya reunido en una burbuja de aire climatizado, el calor sofocante de la huelga general ha derretido, señor presidente del Gobierno, en parte su particular cruzada contra el modelo social europeo y el Estado del bienestar. En enero usted manifestó ante esta Cámara su intención de que Europa se convirtiera en la zona de mayor prosperidad económica del mundo, salvaguardando, eso sí, el modelo social europeo, pero la cumbre de Barcelona y el decretazo en el entorno de Sevilla contra la protección social en España han puesto al descubierto sus verdaderas y ocultas intenciones: la intención de desmantelar el Estado social que caracteriza el modelo europeo. Desde que usted ha empezado a dejar de hablar catalán y a pronunciar arengas en alemán —por lo menos lo ha intentado— temíamos que con sus panzer lanzara contra los trabajadores y los inmigrantes una nueva *blitzkrieg*, una ofensiva relámpago. Felizmente, su ofensiva contra los trabajadores se estrelló el 20 de junio y su ataque a los inmigrantes sufrió un revés en Sevilla. El pasado jueves, el 20 de junio, más de dos millones de personas se manifestaron por las calles de las principales ciudades de nuestro país ratificando el importantísimo impacto de la huelga general.

Usted, señor Aznar, no sólo ha roto el diálogo social; usted no reconoce la representatividad y el protagonismo de los sindicatos en la huelga general, atribuyendo finalidades políticas. Usted ha hecho invisibles, como por arte de magia, a millones de trabajadores y de ciudadanos, como David Copperfield. Nunca en nuestra historia reciente habíamos conocido tampoco tal despliegue policial y nunca antes durante el período democrático ni la televisión pública ni los medios de comunicación afines al Gobierno habían llegado a niveles tan extremos de manipulación. Por un instante creímos regresar al tardofranquismo y a sus viejos nombres: Cabanillas, Rato, Fraga, Fernández Miranda… Pero a pesar de sus ministros de propaganda y de gobernación, la huelga fue un éxito. Lo cierto es que les agradecemos también que la organización de la mentira, tan burda, haya hecho evidente para millones de ciudadanos en este país que cada vez más se están convirtiendo ustedes en un problema para la democracia, para la estabilidad social y para la recuperación económica en España.

Es muy preocupante su visión deformada de la democracia, según la cual todo se justifica en función de su mayoría parlamentaria, pero es más preocupante aún que el cinismo y la mentira se hayan convertido en el modo habitual de gobernar. Señor Aznar, reprobamos con toda energía la acción de su Gobierno frente a la huelga. Don Pío Cabanillas ha mentido conscientemente a los españoles con el mayor descaro; el señor Rajoy ha puesto todos los medios represivos de que dispone para impedir el libre ejercicio de un derecho fundamental: el derecho de huelga. Ha espiado a los partidos democráticos y ha asimilado a los piquetes con terroristas. Mientras tanto, se han producido cinco nuevos atentados terroristas, que condenamos. Por ello, señor Aznar, le pido el cese del ministro Portavoz y del ministro del Interior. Tome usted nota de lo que dijo en Sevilla el presidente del Parlamento Europeo, el señor Pat Cox: Sin huelgas la democracia sería más débil.

Señor presidente del Gobierno, permítame un consejo: renuncie a la política del avestruz, escuche a los españoles, reconozca la representatividad de los sindicatos, retire el decreto y abra una nueva y verdadera negociación social. Esta es su única salida. Si usted no lo hace, la obligación de la izquierda será presentar una censura global a su política. Después del 20 de junio, señor Aznar, nada volverá a ser lo mismo. Con los últimos destellos de la cumbre de Sevilla su estrella se apaga y esto, señor Aznar, por muchas risas que haya, no ha hecho más que empezar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

No sabemos si los dirigentes europeos captan que las cumbres europeas forman parte cada vez más del paisaje de un ritual lleno de apretones de manos, de fotografías y de regalos, con algún tipo de concesión a un aparentemente sano nacionalismo, como en el caso del fútbol, que al parecer recuerda a todos que está bien eso de la Unión Europea, pero que las pasiones sólo las levantan las selecciones de fútbol. De ahí que el foro social de Sevilla, que logró reunir a decenas de miles de personas en la manifestación del sábado, haya puesto una vez más de relieve que la Unión Europea, el primer donante de ayuda exterior del mundo, además de no contar a la hora de resolver, por ejemplo, el conflicto de Oriente Medio, asistiendo impávida a la destrucción de sus apuestas de colaboración, tiene un serio problema de imagen al haberse convertido en objeto de las protestas de los antiglobalizadores. En Sevilla se ha vuelto a poner en evidencia que a esta Unión le falta alma política. Ya lo ha denunciado la sección española de Amnistía Internacional y la Asociación de trabajadores inmigrantes de Marruecos en España, que han criticado el poco acento que se ha puesto en promover y mejorar los derechos humanos y la democracia en los países de origen de los inmigrantes. Esta visión, que cataloga al inmigrante como previsible delincuente, como terrorista potencial o, cuando menos, como desconocido peligroso, alimenta la xenofobia y radicaliza los integrismos populistas. ¿Cómo sorprendernos luego de la expansión ideológica de la extrema derecha? El proceso global que representa la inmigración ha de tratarse, tanto en destino como sobre todo en origen, promoviendo el desarrollo de los países del sur.

En relación con los debates europeos que debe haber en cada país, nos ha llamado la atención en esta cumbre que el Consejo Europeo respaldará que las Fuerzas Armadas irlandesas no participen en operaciones en el extranjero acordadas en el contexto de la política europea de seguridad y defensa, si no es con la autorización previa de Naciones Unidas, con el acuerdo del Gobierno irlandés y con la aprobación de su Parlamento. Como se ve, igual que por aquí, donde en decisiones de este tipo se entera la oposición de lo que pasa leyendo la prensa y sólo cierta prensa. Por eso la cumbre de Sevilla ha sido bastante vacía al no haber abordado la resolución en serio de los grandes problemas que tiene ante sí la Unión Europea, como es la ampliación y su reforma institucional. Desgraciadamente, terribles hechos criminales se han hecho presentes contra personas y bienes al producirse cinco atentados de ETA logrando sin embargo y afortunadamente el efecto contrario al buscado, es decir, una expresión de solidaridad, un repudio manifiesto, así como analizar la declaración en la que se reitera que la lucha contra el terrorismo incluye todas las políticas europeas, y con esa resolución estamos absolutamente de acuerdo.

Por otra parte, si Europa se construye a golpe de crisis, la que se anuncia en el horizonte para poco más o menos dentro de año y medio es de las que harán época. Hace ya nueve años que los socios de la Unión, primero doce y después quince, vienen discutiendo una reforma de sus instituciones para adaptarlas a las necesidades de una Europa más compleja, más plural y, sobre todo, mucho más numerosa. Los resultados han sido hasta ahora decepcionantes. Tras los acuerdos de Niza, diciembre de 2000, el Consejo Europeo de Sevilla ha intentado avanzar en esa senda buscando un reequilibrio institucional en la Europa comunitaria aparentemente sin conseguirlo. Las intenciones del Reino Unido, de España, de Italia, de Francia, con Alemania en el transportín, a la espera de las futuras elecciones legislativas, apuntaban a un refuerzo de los poderes del Consejo, creando incluso la figura de presidente de la Unión y organizando las cosas de manera que los principales actores de la escena comunitaria no desaparecieran nunca de la gestión de las cosas europeas. Los efectos de este debate están a la vista. La cumbre ha logrado acuerdos menores para racionalizar el trabajo de las presidencias y de los diferentes consejos de ministros. La

sustancia sin embargo permanece intacta y dicen los Estados pequeños que la construcción europea no es el resultado de la filosofía de un hombre, un voto, que su aportación cualitativa al proceso es muy superior, y tienen razón. El problema para los macropaíses en la Unión Europea ampliada es que va a haber demasiados países pequeños, y eso no está mal porque Europa es un mosaico, no es una pieza única. Sabemos que hay que cambiar, y todos tienen claro que hay que cambiar, que las formas experimentadas hasta ahora no sirven. O se llega a un consenso sobre una fórmula no discriminatoria para gobernar la Europa comunitaria sin crear un desplazamiento indeseable de los actores principales de la Unión o la Unión perderá interés para sus principales agentes y se multiplicarán las concertaciones bilaterales, con gran demérito para las instituciones comunes, y el ciudadano se alejará de una Europa que no sentirá suya. De ahí la importancia de la creación, a nuestro juicio, con el tiempo, de un Senado europeo, de que el Comité de regiones no sea sólo un órgano consultivo menor y de que a las regiones que no son Estado se las tenga en cuenta en lo que les afecte, que es muchísimo. De Sevilla, pues, si ha salido la reducción de dieciséis a nueve en el número de consejos sectoriales, un código de conducta con normas mínimas para las cumbres y la apertura al público a través de la televisión de las sesiones del Consejo en su función legislativa, en todo caso, las tímidas reformas aprobadas no resuelven el problema de fondo: que tras la ampliación ya no servirán las reglas del juego en el funcionamiento del Consejo. La Unión Europea tiene un problema grave de comunicación, además de demasiada burocracia y absorbentes intereses estatales. Sus responsables tendrían que incidir con argumentos más claros en la necesidad de abordar, con medidas mejor positivas que punitivas, una situación como la inmigración ilegal, que significa una intolerable fábrica de destrucción de personas en beneficio de las mafias y que provocan fenómenos tan peligrosos como la extrema derecha, últimamente liderada en Francia por Jean-Marie Le Pen.

La cumbre de Sevilla concluyó el sábado confirmando la determinación de los Quince por combatir el tráfico ilegal de inmigrantes, aunque sin aportar novedades de gran entidad ni a los objetivos definidos en la reunión de Tampere, octubre de 1999, sobre la materia ni a sus calendarios. Conscientes de la urgencia del tema, como señalaron usted y el primer ministro británico, Tony Blair, en sus respectivas conferencias de prensa, los países comunitarios reforzaron el mensaje político de que la Unión Europea necesita inmigrantes para mantener un sistema productivo en marcha sin que por ello estén dispuestos a ser indulgentes con la inmigración ilegal. Todos estos meses atrás y siguiendo los dictados de Tampere, los ministros de la Unión Europea han venido trabajando en diversas iniciativas para mejor regular el tráfico de inmigrantes legales y combatir el de ilegales. Por tanto el Consejo Europeo de Sevilla tenía que dar una cohesión a esos esfuerzos, y así lo hizo, tratando de encajarlos, como un todo unitario, en unas conclusiones de la presidencia que refuerzan la vertiente del asilo y la inmigración de los acuerdos suscritos anteriormente. Por ello la cumbre habló del plan global para la lucha contra la inmigración ilegal, de la gestión de las fronteras exteriores y de la directiva sobre normas mínimas de acogida de solicitantes de asilo, saludándolos como logros objetivos de los Quince en la búsqueda de soluciones al problema. Constituye, y hay que reconocerlo, un avance objetivo de la cumbre encarar la problemática de la inmigración legal e ilegal dentro de un mismo esquema conceptual y no como fenómenos desligados, tal como había sucedido hasta ahora.

El lado menos luminoso de la reunión lo constituye la falta de determinación política para introducir presión directa sobre los regímenes políticos transigentes con la inmigración ilegal, las tan traídas y llevadas sanciones a cuenta de la política de cooperación y ayuda al desarrollo y la necesidad de políticas de integración humanas y respetuosas. Usted, señor presidente, pasó de puntillas sobre la redacción final de las conclusiones en este capítulo de las sanciones, declarando que si lo países terceros no cooperan, la Unión Europea se reserva el derecho a actuar. Quizá no se podía haber hecho más, pero eso es lo que ocurrió.

En relación con la Convención, en esta semana se ha conocido la última agresión a esta reflexión europea tan interesante. Su presidente, Giscard d'Estaing, ha mantenido reuniones con jefes de Gobierno de la Unión, como usted y Tony Blair. Sin embargo, nadie en la Convención sabe de qué han hablado de verdad, nada sorprendente en todo caso, ya que las reuniones de los grupos de trabajo de la Convención también se están desarrollando a puerta cerrada, echando por tierra lo que los mandatarios europeos y Giscard d'Estaing proclamaban en febrero pasado cuando comenzaron los trabajos de la Convención sobre el futuro de Europa. Todos los debates, aseguraron entonces, serán públicos. Hoy sabemos que no es así ni va a ser así. Situaciones como esta y otras que ha protagonizado el ex presidente francés, criticado en más de una ocasión por su autoritarismo dentro de la Convención, están minando de forma peligrosa tanto los trabajos de la Convención como la confianza que se pudiera tener en este interesantísimo foro de debate. ¿Quién puede confiar a estas alturas en la independencia del ex presidente? ¿En qué medida están condicionando los grandes Estados de la Unión Europea el desarrollo de la Convención? El portavoz del señor Giscard d'Estaing, Nicolaus Meyer-Landrut, ha reconocido que Giscard d'Estaing se ha reunido con varios Estados grandes, pero ha insistido en que también hablará con los pequeños, admitiendo en todo caso que todavía no lo ha hecho. La sensación que se está imponiendo, tanto entre algunos miembros de Estados pequeños dentro de la Convención como en el Parlamento Europeo, es que existe ya un texto más o menos cerrado y que la prolongación de los trabajos de la Convención hasta marzo del próximo año es puro formalismo, pura fachada. Representantes de la Cámara europea en la Convención han mostrado reiteradas veces en estas últimas semanas su convencimiento de que no será posible incluir nada más, aparte de lo ya acordado y consensuado por D'Estaing con los Estados miembros más poderosos, y así, señor presidente, no se construye Europa. En este foro se han definido ya dos tendencias, la federalista, que estaría dispuesta a apostar por una Europa a la carta recuperando la vieja idea de que un grupo de Estados avance en la integración europea, y la defendida por Giscard d'Estaing y el eurodiputado español del PP Méndez de Vigo, que está posicionándose claramente a favor de la hegemonía intergubernamental y, por tanto, en detrimento de la Comisión Europea. Algunos Estados llamados pequeños, como Finlandia, han expresado ya sus temores sobre la actitud hegemónica de los Estados grandes en este foro pero no se les va a hacer el menor caso.

Otro de los grandes objetivos iniciales de la Convención, acercar Europa a los ciudadanos, tampoco está siendo cumplido porque los debates que son públicos no están trascendiendo al gran público, que se supone es la estrella de este pretendido ejercicio de transparencia comunitaria. En Sevilla, mientras tanto, ustedes han hablado de reformas institucionales cuando se supone que todo eso debe abordarse primero dentro de la Convención y luego dejar la cuestión en manos de la Conferencia Intergubernamental. Pero parece que los Estados no están dispuestos a esperar hasta el año 2004 para fijar el rumbo definitivo.

En relación con la dramática situación en Oriente Medio, los acuerdos no pueden ser más oportunos, más ajustados, más inteligentes y más viables, pero el problema no está en el papel, que lo aguanta todo, sino en poder llevarlo a la práctica sólo con declaraciones formales. Señor presidente, habiendo usted auspiciado en otoño del año pasado el foro Formentor y siendo en este semestre presidente de turno de la Unión Europea, a nuestro juicio, no ha hecho ningún gesto llamativo para haber encauzado esta situación. Su relación personal y su ascendiente político, tanto con Yasser Arafat como con el presidente George Bush —que algo puede influir en Ariel Sharon— no se han traducido en nada más que en esta interesante declaración que durante este semestre no ha tenido otra virtualidad. Sin embargo, estamos de acuerdo en lo aprobado. Al portavoz de un grupo como el nuestro le llama poderosamente la atención la terapia que se quiere aplicar a una situación realmente enquistada. Se habla de diálogo hasta el amanecer y se habla de agotar todas las vías aunque haya atentados. Comprenderá usted que estos diagnósticos certeros nos causen cierta sorpresa cuando por estos lares se sustituye el diálogo por la confrontación y la exclusión, aunque una situación y otra no tengan nada que ver. Ya sé que a usted le molesta esta asociación de ideas, pero aquí el único que estableció una similitud entre ETA y los palestinos no fue el PNV sino el ministro de Asuntos Exteriores, no nosotros. En esta línea, el Consejo Europeo ha apostado por celebrar el plazo más breve posible una conferencia internacional sobre Oriente Próximo que deberá tratar los aspectos políticos y económicos, así como las cuestiones relativas a la seguridad. Esta conferencia deberá reafirmar los parámetros de una solución política y establecer un calendario realista y preciso. Según se refleja en la declaración que han aprobado ustedes sobre Oriente Próximo, la crisis en la región ha llegado a un punto crítico, y si la escalada continúa, la situación será incontrolable. También se constata que las partes por sí solas no son capaces de encontrar una solución y que, por tanto, es urgente que el conjunto de la comunidad internacional lleve a cabo una acción política. El llamado cuarteto tiene, por ello, un papel esencial que jugar.

La Unión Europea condena firmemente, como no podía ser menos, todos los atentados terroristas perpetrados contra civiles israelíes y asegura que el proceso de paz y la estabilidad de la región no tienen que ser rehenes del terrorismo. En esta línea se señala que la lucha contra el terrorismo tiene que continuar de manera paralela a la negociación de una solución política, y que la solución al conflicto pasa por la negociación y sólo por la negociación. El Consejo defiende poner fin a la ocupación y crear rápidamente un Estado Palestino democrático, viable, pacífico y soberano sobre la base de las fronteras de 1967 y, si fuera necesario, con ajustes mínimos acordados por las partes. La Unión Europea recuerda también la necesidad de hallar una solución a la capitalidad de Jerusalén y a la situación de los refugiados palestinos. La lucha contra el terrorismo debe continuar, pero simultáneamente también la negociación de una solución política, y no ha habido, curiosamente, ninguna mención esta vez a Yasser Arafat.

Creemos que en este conflicto usted podía haber tenido un papel mucho más activo, mucho más europeo, mucho más gestual, mucho más humano, mucho más político y mucho más histórico durante su presidencia que el que ha tenido. No ha sido de recibo el desprecio oficial israelí a la Unión Europea, no ha sido de recibo que no le hayan dejado visitar a Arafat casi encarcelado y usted haya aceptado esta orden, no ha sido de recibo que Sharon lo único que deseaba era entrevistarse con Bush y no con usted, y no ha sido de recibo la aparente pasividad suya, aunque no sabemos en qué consisten sus llamadas telefónicas.

Finalizo, señor presidente. La distancia entre el poder político y la sociedad se ha agrandado y no hay más que ver las inmensas precauciones que rodean a cada sesión de los máximos dirigentes europeos junto a las manifestaciones múltiples de jóvenes también europeos. Lo que parecía camino avanzado hacia la unidad europea se ha convertido en un sendero lleno de agujeros y trompicones, en el que, de golpe, aparecen o reaparecen los nuevos abanderados del chauvinismo rancio que pueden ir desde un viejo Le Pen a un no tan viejo como el austriaco Haider, todos con una misma bandera: Estado por encima de todo, rechazo de la Europa unida, expulsión de los inmigrantes, guerra abierta a las confesiones reli-

giosas distintas del cristianismo y a las etnias y los colores de piel no exactamente blancos. Es una lástima que bajo su presidencia semestral Europa no haya dado un salto adelante y que no podamos felicitarle porque, seis meses después, creemos que no existe más Europa, aunque el señor Solana le felicite tan efusivamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, cuando en los debates previos a la presidencia española discutimos aquí sobre los objetivos —el propio Gobierno se marcó seis grandes objetivos—, la reflexión que hizo mi grupo fue que esos objetivos tenían que estar encuadrados en el marco del difícil proceso de construcción europea, que si generábamos enormes expectativas sobre lo que podría ser la presidencia española nos conduciría a la frustración y, sin embargo, si hacíamos un diagnóstico certero del difícil escenario europeo e internacional —en el que por un lado se estaba produciendo un fenómeno de recesión o de estancamiento económico y, por otro, el marco político internacional después del 11 de septiembre y con procesos electorales abiertos en los principales países europeos—, fijar unos objetivos razonables era la posibilidad de que el proceso de construcción europea avanzara y pudiéramos decir al final de la presidencia española que teníamos más Europa y no menos, que era una expectativa bastante posible en el marco que estoy empezando a señalar. Esta reflexión la introduzco para decir que mi intervención se sale de este debate lleno de pesimismo y cierta frustación que hemos oído aquí sobre lo que ha sido la presidencia española. Yo creo que, por el contrario, la presidencia española ha cumplido razonablemente los objetivos que se fijó, es mi punto de vista.

En mi grupo, cuando hemos analizado los consejos europeos, siempre hemos matizado el esfuerzo por catalogar, por señalar objetivos más ambiciosos, pero, repito, el escenario en que ha trabajado la presidencia española ha sido complicado y difícil y se tenían que fijar unos objetivos que ha cubierto bastante razonablemente, por lo siguiente. Primera cuestión, con respecto a la situación económica, yo no creo que sea responsabilidad de España ni de la presidencia española que estuviéramos todo 2001 y el primer semestre de 2002, incluso ahora mismo, en un periodo económico de incertidumbre. Este es un periodo, con la incertidumbre económica y determinada sensación de crisis que hay en el conjunto del escenario internacional por los fenómenos del 11 de septiembre y en la propia Unión Europea por los procesos electorales, en el que los esfuerzos de avance de la construcción europea no producen los momentos de mayor lucidez de cara al futuro ni de mayor generosidad en las propuestas y en las concesiones de los Estados miembros. Por el contrario, las políticas más egoístas, más estrechas, más nacionalistas —si me permiten el término— y más miopes son las típicas de estas situaciones políticas. Desde ese ángulo hay que examinar la gestión de la presidencia española, que a mí me ha parecido paciente, eficaz y hábil para conseguir determinados objetivos.

Respecto al fenómeno de la introducción del euro, que es un problema más práctico que de debate político, ha sido un éxito y hoy podemos decir que el euro ha iniciado un proceso de recuperación en los mercados internacionales y se acerca a una cierta paridad con el dólar. Esto tiene valor económico en sí mismo, tiene sus ventajas y sus inconvenientes en el terreno económico, pero es un símbolo muy importante de la fuerza de la Unión Europea con una moneda fuerte en el escenario internacional y que para España puede tener importantes ventajas.

En segundo lugar, España necesitaba dar un clima de tranquilidad y de reforma en el terreno de la economía, me refiero a las reformas en los mercados de bienes y servicios. También se ha planteado España el problema de la reforma laboral, cómo se está planteando en otros países. Este es un debate abierto que viviremos en los próximos meses, en el que veremos si la necesaria reforma del mercado laboral se hace —según dijo mi grupo el otro día— aumentando la cohesión social, incentivando los procesos de protección social o, por el contrario —según han planteado la oposición y los sindicatos—, se va a tratar de un proceso de recortes. Mi grupo va a apostar por la necesidad de aumentar la cohesión y la protección, pero también por hacer reformas que permitan que el mercado laboral ayude a la generación de empleo en un momento en que la propia Unión Europea, en el Consejo Europeo de Sevilla, apuesta por la posibilidad de que en muy poco tiempo iniciemos un proceso de recuperación económica. Si la recuperación económica y las reformas en los mercados de bienes y servicios y en el mercado laboral han avanzado razonablemente —o por los menos los calendarios están abiertos para el mercado de electricidad y del gas, a pesar de las elecciones francesas—, creo que los objetivos de la cumbre de Lisboa no han quedado cerrados, sino que continúan abiertos. No nos encontramos en un período difícil y confuso, sino que hay condiciones para el avance, a partir de que se despejen las incertidumbres de las elecciones en Alemania en septiembre y las de Estados Unidos en noviembre. Creo que a finales de este año y el próximo año veremos clarísimamente que se vuelve a superar este período crítico de la Unión Europea.

Por otra parte, en la Unión Europea se ha planteado el tema de la Convención y de la Conferencia Intergubernamental de 2004, marcando los mismos objetivos y un calendario ligado a los problemas de la ampliación. Cuando empezó la cumbre de Sevilla, la impresión que teníamos todos era que iba a ser difícil llegar a acuerdos manteniendo los calendarios de la ampliación y, sin embargo, se mantienen —yo creo que es un objetivo importante para la construcción de Europa—, aunque,

eso sí, a los países que han presentado su propuesta para la integración se les dice que es necesario que reflexionen para plantear enfoques realistas y constructivos; frase muy precisa para plantear que no estamos en un momento de gran expansión económica, que hacia el año 2006 tendremos problemas en el presupuesto europeo y en la política agrícola común y que habrá que actuar con bastante realismo para que la ampliación se haga reformando las instituciones europeas y haciéndolas más eficaces y, al mismo tiempo, para hacer compatibles las políticas regionales y agrícolas de la Unión Europea con las posibilidades de los recursos de los actuales países miembros de la Unión. En ese sentido, yo tengo que celebrar como canario la mención que se hace en el documento de Sevilla respecto al tema de las ultraperiféricas. Los canarios tenemos una larga experiencia del realismo y pragmatismo a la hora de consolidar nuestros derechos en el avance de las políticas de la Unión Europea, que hasta ahora ha sido un largo recorrido de consolidación que hemos ido ganando inteligentemente, y yo agradezco que el señor Zapatero vaya más lejos y diga que le parece insuficiente.

Yo recuerdo que fue uno de los consejos que el señor González me dio durante su presidencia: sean prácticos, sean ustedes pragmáticos, vayan dando pequeños avances, pero avances seguros y sólidos que permitan la consolidación. Y gracias a eso lo hemos ido logrando. Por ello, es importante que haya una mención específica, porque hay una cierta tendencia a olvidar el estatus de regiones ultraperiféricas, e incluso en la Convención europea algunos países dicen que eso ya se cumplió. Y no sólo en las políticas de transportes, como ha señalado el señor Zapatero, o en las políticas regionales en general; en política fiscal, nosotros tenemos una fiscalidad propia, con una serie de limitaciones en el año 2005-2006 que necesitamos renovar, reforzar y consolidar, puesto que nuestro problema no era un problema coyuntural de región que tenía unos problemas específicos, sino que nuestros problemas son estructurales por la lejanía y por un territorio que tiene una enorme superpoblación y unos problemas específicos ligados a nuestra presencia a 100 kilómetros de África y a 1.000 kilómetros del continente europeo. Por tanto, el Partido Popular y el Partido Socialista deben coincidir en tener una política de Estado porque es uno de los avances de la sensibilidad en los problemas regionales. Pero yo estoy satisfecho de que se diga eso y que se tome nota de que la Comisión presentará, en un plazo de tiempo razonable, cuando los problemas de las políticas regionales y las políticas europeas en general tengan un panorama y un escenario más claro, un documento coherente y claro para las regiones ultraperiféricas que responda a la especificidad que tienen en la aplicación de las políticas comunes de la Unión Europea. Por tanto, deja abierto, deja colocado, hemos cogido la posición, que se dice en deporte, tenemos una buena posición para seguir avanzando de aquí a 2004 en consolidar el tema del estatus de las regiones ultraperiféricas en el futuro del proyecto de construcción de la Unión Europea.

Por último, yo quisiera decir que lo más criticado de la presidencia española en estos últimos dos meses, por lo menos en este debate y en algunos debates que he visto en algunos medios de comunicación europeos, es el salto que hemos dado en los temas de las políticas de inmigración y asilo, en la necesidad de que Europa no tuviera un párrafo pequeñito en los temas de inmigración sino que Europa se replanteara muy a fondo los problemas de las políticas de inmigración como una política común europea y no la política que los alemanes tienen con la inmigración del centro de Europa, la política que los italianos están teniendo con los barcos que les llegan, con los problemas de Albania o Afganistán, los problemas que España tiene con las políticas de Marruecos o del África subsahariana. A mí me parece extraordinariamente positivo el debate que se ha abierto en el Consejo Europeo de Sevilla y sus conclusiones. Y miren que mi grupo ha sido bastante crítico (lo he venido planteando en todos los debates que hemos tenido en este Parlamento sobre los consejos europeos) con la falta de toma de conciencia y de fortalecer los temas de las políticas de inmigración y asilo en la política europea. Sin embargo, nosotros sabíamos que de repente, de las políticas nacionales de inmigración no se podía pasar a la única posibilidad de abrir las soluciones para un problema que, en mi opinión, es uno de los más importantes, si no el más importante, de la política europea y mundial de esta década y de las próximas décadas. Estamos hablando de un problema tremendo, de un problema de gran importancia para crear una estabilidad internacional y un mundo en el que podamos vivir democráticamente y convivir los pueblos de este mundo. Europa sobre eso tiene que empezar a dar respuestas. Y las respuestas de Europa, hasta ahora (y gracias a la presidencia española han dado un cambio sustancial), eran políticas nacionales, a pesar de Tampere; no había esa idea de una política europea común ni había la idea de que eran políticas integrales. No eran sólo problemas de cómo tratar la inmigración ilegal, ni cómo tratar el problema del control de fronteras, ni cómo los problemas de repatriación, ni cómo los problemas de cooperación internacional, ni cómo los problemas de desarrollo sostenible en los países del Tercer Mundo, ni cómo los problemas de integración de la inmigración legal. Es que todo eso, conjuntamente, es lo que hay que tratar. El Consejo Europeo de Sevilla da respuestas, en mi opinión todavía insuficientes, pero respuestas por primera vez, para una política integral europea de inmigración y una política de asilo y dice —aquí el problema es que hay que tomar nota y dar respuestas concretas— que nosotros tenemos que hacer una gestión de control de fronteras en una política europea de fronteras, para ser más precisos, de policía europea de fronteras. Recuerdo que nosotros hemos planteado esto aquí hace años, que lo hemos tratado en algunas reuniones internacionales y nos decían que era un pro-

blema para dentro de 10 años. Ahora aparece con una fuerza inmediata; es decir, no podemos seguir sosteniendo y soportando que las fronteras europeas estén abiertas y que entre, como Pedro por su casa, cualquiera, ya sea traficante de personas, traficante de drogas o delincuente internacional. Ese es un problema de un Estado moderno y sobre eso hay que reflexionar mucho y tomar medidas, no puede entrar cualquiera. Sobre eso hay que hablar en el futuro en relación con las políticas del Gobierno.

Segundo. Hay que intentar que haya un flujo inmigratorio legal, pero tiene que haberlo. ¿Cuánto? ¿Con qué cupo? ¿Qué posibilidades de integración de ese cupo inmigratorio con trabajo? Ese es un debate muy importante. Tenemos que luchar contra la xenofobia y el racismo. Aquí no estamos como en el caso de Le Pen: que, en un momento determinado, esas políticas producen fractura social porque generan ghettos. El gran problema de España y de Europa es que si consolidamos ghettos después son muy difíciles de erradicar. No es bueno soportar un exceso de inmigración ilegal. Antes preguntaba cuántos el señor Rodríguez Zapatero; en España hay alrededor de 300.000 inmigrantes ilegales. Si eso se consolida y se amplía genera todo un ghetto y ese ghetto genera una industria que puede ser muy compleja, incluso de delincuencia. Eso son problemas importantísimos. Se trata de personas y hay que integrarlas, hay que hacer políticas de integración. La política de inmigración debe ser una política de Estado y como hagamos populismo diciendo que el fracaso de las políticas de inmigración de tal Gobierno favorece a la oposición, lo único que vamos a provocar son desastres, como en Francia; desastres que, desgraciadamente, han ido contra las políticas progresistas y han fortalecido políticas conservadoras. Por tanto, nosotros no apostamos por el fracaso, sino por la necesidad de que, de acuerdo con las líneas principales del documento de Sevilla, lleguemos a un pacto sobre un problema histórico. Creo que todos los grupos de la Cámara coincidimos —al menos está recogido en el Consejo Europeo de Sevilla— en lo siguiente.

Uno, que hay que ir al desarrollo sostenible del Tercer Mundo. En eso estamos de acuerdo, pero eso significa que hay que incrementar los fondos de ayuda al desarrollo; clarísimo. Pero, en relación con los fondos de ayuda al desarrollo, nosotros no estamos satisfechos con la cumbre de Monterrey, que se dice que es un éxito; no estamos de acuerdo y no estaremos de acuerdo, porque, aunque Europa sea el menos malo de todos y el que más dedica, el que menos mal lo hace, también hay que decir que los fondos de ayuda al desarrollo muchas veces no son de ayuda al desarrollo, que la llamada ayuda al desarrollo sirve para otras cosas: para la penetración comercial, para facilitar operaciones en el Tercer Mundo. En el documento del Consejo Europeo se dice que una de las maneras de conseguir un desarrollo sostenible en el Tercer Mundo es que Europa ayude en esos países en el control de las crisis internas, de las guerras internas. Nosotros lo hemos vivido en Liberia y en Sierra Leona. Estamos recibiendo inmigración de África en cantidades impresionantes de Liberia y de Sierra Leona, no de Senegal. Ahí se han producido guerras, pero ¿quién les vende las armas? Los fondos de ayuda al desarrollo a veces van a esos gobiernos, que, luego, compran armas. ¿Por qué a veces la industria militar francesa se opone a sancionar al Tercer Mundo? A mí no me satisface lo de Chirac, lo digo con toda sinceridad; no es Chirac el que ha ido a la cumbre de Sevilla. Eso lo puedo decir yo y no creo que ustedes lo puedan decir porque son problemas de responsabilidad de Estado de grandes partidos, pero es que la ayuda al desarrollo en algunos de esos países sirve para facilitar la compra de armas a la industria militar francesa, que es muy importante. Lo que no se puede hacer es una cosa y a continuación decir que hay que crear el control de esas crisis para tener un desarrollo sostenible. El fondo de ayuda al desarrollo hay que incrementarlo y gestionarlo de manera distinta y debe ser controlado por todos los grupos de esta Cámara.

Asia puede ser muy importante desde el punto de vista de la penetración comercial española pero no es el principal emisor de inmigración ilegal, lo es el Magreb, de ahí es de donde vienen, por eso cuando se habla en la cumbre de la necesidad de ir a tratados internacionales, tratados de asociación, no sólo con Argelia —que se firmó hace poco en la cumbre de Valencia— sino también con Marruecos y con otros países, hay que decirles que la cooperación al desarrollo sirve para ayudarles y no para que se produzca una inmigración incontrolada. No se trata de amenazar sino de buscar una cooperación entre iguales que permita resolver un problema en décadas. Es un problema dramático, terrible el que tiene Europa y puede conducir a su fractura social. España no llega al 4 por ciento de inmigrantes exteriores y ya están creando conflictos sociales importantes.

Resumo, señor Aznar. Nosotros estamos contentos con que se diga: Uno: ayuda al desarrollo (muy importante); hay que cambiar toda la filosofía de ayuda al desarrollo para que sea de verdad y eficaz. Dos: control de las fronteras. Tres: limitar la entrada de ilegales. Cuatro: repatriar, pero a través de convenios que muchas veces hay que ligar a la ayuda al desarrollo o de lo contrario no hay convenios de repatriación o de devolución. Cinco: cuando vengan estos inmigrantes no todos tienen que ser inmigrantes para siempre. Cuando esos inmigrantes son de países limítrofes vienen, están unos años, ganan un dinero, vuelven a su tierra —lo que hemos hecho los españoles en Europa—, no quiere decir que siempre estén aquí, vienen con contratos de temporada, después se retiran, atraviesan el Estrecho. Pero todo eso en una política de cooperación internacional estable y seria.

Por tanto, señor Aznar, señores del Gobierno, nos parece positiva la presidencia española. ¿Podía haberse logrado más fuera de un contexto internacional como el que ha habido? Evidentemente. Pero lo interesante es

crear los cimientos para la política de los próximos años. Entre este año y los años 2005 y 2006 Europa va a vivir un momento histórico y Europa debe ser un tema de Estado en esta Cámara. Me parecen muy interesantes los discursos que se han hecho, presagian un debate del estado de la Nación magnífico que yo seguiré con auténtica expectación, pero hoy me hubiese gustado que habláramos de un gran pacto de Estado para construir Europa porque o construimos pronto Europa o tendremos un mundo desestabilizado, un mundo muy precario. Creo que en las ideas del Gobierno y en las ideas de la oposición existen las bases para que Europa sea un punto de convergencia de todos los grupos de esta Cámara, para construir Europa entre todos. Yo creo al mismo tiempo que el papel de España en Europa se ha fortalecido y es necesario que ese papel no sirva para liderar esa ola conservadora que hoy se está imponiendo en toda Europa, sino para liderar el proyecto reformista y progresista por el que todos hemos apostado en el proyecto de construcción europea.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Cada vez más la Unión Europea aparece como una maquinaria rutinaria, no exenta muchas veces de sobresaltos por lo que consideramos fantasmas o peligros que se viven como tales por las clases dirigentes, pero realmente el modelo es rutinario porque en él hay una primacía evidente de algunas tendencias que son incuestionables. La primera, la tendencia economicista, cada vez más asentada: ante todo, el mercado; la segunda, la regresión social evidente en todos los Estados, aunque en unos más que en otros; la tercera, la creencia de que la Unión Europea es una unión de Estados, y además jerarquizados; y la cuarta, una clara subordinación a la política imperial de los Estados Unidos. Que esto se adobe, de vez en cuando, con la retórica de las libertades democráticas o los derechos humanos no es capaz de opacar el hecho de que este espacio transnacionalizado es, cada vez más, una fortaleza frente al resto del mundo que no está en la misma situación de ventaja competitiva. Es verdad, señor Aznar, que usted en este modelo, con estas tendencias y con estas primacías cabalga sobre el perfil más descarnado y más descarado. Efectivamente, es llamativo que un Gobierno del Estado español sea el que más dogmáticamente defiende el déficit cero precisamente para reducir el gasto público. Y llama la atención que Estados centrales como Alemania o Francia no estén dispuestos al déficit cero y mucho menos a la teoría del superávit presupuestario, a no ser que crezcan un 2,5 ó un 3 por ciento. Parece que son Estados periféricos y el español el Estado central.

En segundo lugar, nosotros apostamos por que la ampliación al Este se va a realizar de todas maneras. Es una necesidad imperiosa del mercado el criterio fundamental de la Unión Europea. Es verdad que creará contradicciones y que muchas de ellas serán positivas desde el punto de vista democrático y también del modelo económico; modelo económico, señor Aznar, que usted inevitablemente está tentando que vaya por el camino de la regresión social. Y no es casualidad que coincidan las avanzadillas en esta materia del Gobierno del Estado español, del Gobierno italiano y del Gobierno del señor Blair. Pero es que además el tema de la inmigración, tal como ustedes lo tratan, obvia un problema fundamental del modelo, y es que ustedes necesitan mano de obra, ejército de reserva y lo que no resulta de recibo es que encima quieran controlar unos flujos para que no se convierta en un claro problema político, y es así como lo utilizan para convertir la política de seguridad de la Unión Europea en una política policial, represiva, no solamente en cuanto a las fronteras exteriores sino también desde el punto de vista interior. ¿Cómo denominar el hecho de que se cierre la frontera de Portugal para que no puedan pasar incluso cargos democráticamente elegidos del Parlamento portugués? ¿Ese es el modelo del futuro de la Unión Europea? ¿Ese es el modelo que solamente va a afectar a los del exterior o también nos va a afectar a los del interior, desde el punto de vista del disfrute pleno de las libertades democráticas? Además, ¿quién está creando realmente las relaciones desiguales entre las distintas partes del mundo? ¿Quién provoca esta inmigración virulenta? Una contradicción, señor Aznar. ¿Usted cree que va a ser posible el control de los flujos en el Estrecho con un Estado, como Marruecos, que está claramente protegido por Estados Unidos y por Francia? ¿Va a ser tan fácil resolver esa contradicción?

Por otra parte, a mí, como gallego, me llama la atención que en esta jerarquía estatal no haya solidaridad del Gobierno con ciertos territorios del propio Estado. Fue clamorosa la falta de interés del Gobierno español por la política pesquera común. ¿Cómo es posible que, presidiendo la Unión Europea, el Gobierno español no se haya molestado en absoluto para inviabilizar o cuando menos para que no se tocase la reforma pesquera común que afecta a las aguas comunitarias? ¿Qué decir del hecho de que no se haya hablado para nada de un tema sensible para la economía de Galicia, el sector naval, claramente repartido de forma discriminatoria dentro del Estado español y claramente sometido a unas condiciones de competencia desleal a escala internacional?

Por último, señor Aznar, ¿cómo es posible que el Estado español intente aliarse siempre con los grandes Estados en la reforma institucional? Para el Bloque Nacionalista Galego es fundamental la igualdad de los Estados miembros; es fundamental la participación de las comunidades autónomas, sobre todo si son nacionalidades históricas, en la voluntad colectiva de la Unión Europea (qué más lógico que Galicia participase directamente representando al Estado español en las

conversaciones de pesca); y es fundamental también la democratización de todas las instituciones, empezando por el derecho a emplear todas las lenguas de la Unión por lo menos como lenguas de trabajo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Acabo ya, señora presidenta.

La falta de perfil y de capacidad política de la Unión Europea quedó pasmosamente clara en el conflicto de Oriente Medio. Lo único positivo que hubo en esta ocasión, señor Aznar, fueron los miles de ciudadanos del Estado español paseando por las calles en defensa de sus derechos legítimos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, señor presidente, primero, condena a los violentos de ETA. La violencia nunca puede justificar ninguna idea. No sé lo que pretendieron pero sí lo que consiguieron: mayor unanimidad en la condena de esa organización terrorista.

Segundo, agradecimiento a los ciudadanos, a los andaluces de Sevilla que sufrieron la cumbre. Un pequeño paréntesis, señor presidente, para analizar si en futuros acontecimientos se tomará la decisión de localizar las sedes de los presidentes en el centro de las ciudades y se las someterá a veinte días de sufridos atascos. En cualquier caso, las medidas de seguridad hay que tomarlas, pues que se tomen; de lo que no estamos tan seguros es si la localización tenga que ser esa. Y agradecimiento también a los que se manifestaron pacíficamente, porque así lo hicieron, en su mayoría gente joven con un lema que decía que otro mundo es posible. Tomemos nota de esas manifestaciones que han sido bien tratadas siempre por la prensa en general y descalificadas por distintos sectores y algunas veces por el propio Gobierno.

Señor presidente, cuando anunció aquí la cumbre de Sevilla yo le dije que me gustaría que hubiera sido la cumbre de la solidaridad. Con el tiempo que tengo me centraré en el discurso de la inmigración, que me parece el tema clave de los que se han tratado en Sevilla, una inmigración en el contexto de un mundo desigual, como siempre lo ha sido, pero que a diferencia de siempre sabe que es desigual. Cuando pongamos los números de lo que está pasando en el mundo encima de la mesa, y hoy aquí se ha hablado de los números de inmigrantes ilegales que hay, pongámoslos todos: los números de candidatos a inmigrantes que hay en el Tercer Mundo; los números de los años que vamos a tardar en lograr un equilibrio razonable. Puede deducirse del documento la consideración de los países del Tercer Mundo como contingentes de mano de obra que a veces descontrolan y no son capaces de controlar. Si no somos capaces aquí en el Primer Mundo de controlar el filtro, ¿cómo van a ser capaces en el Tercer Mundo de evitar que se vayan? Yo creo, señor presidente, que Andalucía, tierra que se desangró en la década de los sesenta y de los setenta con casi dos millones de emigrantes y, por tanto, sabe lo que es ir fuera, y que hoy es tierra de acogida, es tierra también de conflictos, de conflictos de unos inmigrantes tradicionales, y los tradicionales son los próximos, los del Magreb y los de Latinoamérica, unos próximos en distancia y otros en cultura. Ultimamente hemos visto sutiles movimientos, y algunos no tan sutiles, en base quizás al conflicto que mantenemos con Marruecos, de sustitución de estos inmigrantes por otros de países del Este, que no son tan naturales. El conflicto vivido en Lepe de miles de inmigrantes magrebíes que tradicionalmente han trabajado la fresa y que de pronto se encuentran sin empleo porque han sido sustituidos por otro contingente de inmigrantes, creo que polacos y rumanos. Incluso hemos visto el encierro en la universidad Pablo de Olavide de centenares de inmigrantes de los que habla el propio Defensor del Pueblo en su estudio. No son inmigrantes de esta cumbre ni de esta semana. Cuidado con los fariseísmos, que de pronto se descubren trescientos y se dice cúmplase la ley. Estos trescientos estaban en junio, en mayo, en abril, en marzo, en enero ya, lo que pasa es que no estaban metidos en un polideportivo sino andando por las calles de Lepe, de Cartaya o de la zona de la fresa.

Señor presidente, entendiendo la buena voluntad de la cumbre, los avances están muy lejos de la realidad. Si ponemos las murallas más altas, esos flujos de inmigrantes los traerá el viento, pasarán por encima, por debajo, nadando, en pateras, como sea, porque al hambre no hay quien la pare. Si las aves migratorias se mueven porque van buscando otras temperaturas, ¿cómo no se van a mover los seres humanos que van buscando huir del hambre, de la guerra o de la desesperación?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

¿De verdad es planteable un escenario mundial, europeo, de control de la inmigración, como relación bilateral con países similares donde se definen contingentes? Me temo, señor presidente, que o ponemos por delante esa fuerza de política de desarrollo de esos países, o será difícil justificar esa otra y necesaria medida de control de fronteras y policial, que si no va acompañada de los fondos y del incremento de la ayuda al desarrollo se harán con dificultad. Arréglese lo de Marruecos, que está ocasionando serios problemas en Andalucía y en España. Tengamos acuerdos razonables con ese país porque es el principal emisor. Solventemos los problemas diplomáticos y abordemos un cambio en el que veamos el norte de África como zona a equilibrar, y no sólo el este de Europa como zona a incorporar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, si tuviera que hacer un balance de la presidencia española en este semestre emitiría un par de juicios. El primero es que ha habido escasísimos avances políticos en el proceso de construcción europea. Prácticamente estamos donde estábamos. Y el segundo es que ésta ha sido una presidencia, no sé cuál es el mejor calificativo pero creo que gris, triste, anodina, modesta; una presidencia española que, contrariamente a lo que usted dice, no ha sido una buena presidencia. Usted ha hecho una valoración positiva porque en estos días el Gobierno hace valoraciones absolutamente virtuales. Hace unos cuantos días, a las ocho de la mañana, la huelga general había fracasado y en una manifestación que estuve en Barcelona, donde según la guardia urbana había más de 400.000 personas, el Gobierno dice que hubo 20.000.

Señor Aznar, ha sido una presidencia triste, pero no casualmente triste. Aún no he escuchado en esta Cámara, ni al presidente del Gobierno ni al Partido Popular, decir cuál es el proyecto político de construcción europea. Esto ya fue objeto de debate cuando el 10 de diciembre planteó sus seis prioridades. Nos dijo más Europa, pero detrás hay una idea hueca y vacía, y el tono de su discurso de hoy es lo que transmite. Es un tono, si me lo permite usted, de secretario de actas, burocrático, nada estimulante, que como mucho intenta aprovechar las cumbres europeas para introducir las preocupaciones internas que usted tiene en relación con este país. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Está claro que la presidencia española no pasará a la historia por haber sido un momento de impulso, un hito importante en la construcción de la Unión Europea. El semestre de la presidencia europea pasará a la historia fundamentalmente por lo que ha pasado fuera de las cumbres que se han celebrado: por la manifestación de más de 300.000 personas en Barcelona en marzo y por la huelga general que se ha producido en plena presidencia europea. Pero es que, además, si comparáramos las seis prioridades que explicó en la Cámara el 10 de diciembre de cara a la cumbre europea con lo que ha pasado, el balance también sería negativo, incluso cuando usted dijo en aquel momento que el terrorismo era la prioridad de todas las prioridades y desde algunos grupos parlamentarios le dijimos que la lucha contra el terrorismo era importante pero que de ninguna manera podía ser la prioridad de las prioridades. Los grandes problemas políticos que la presidencia española recogió el uno de diciembre los traspasa a Copenhague: la ampliación, condicionada por la política financiera sobre la política agrícola, y las reformas institucionales. Lo que ha hecho la presidencia española es recoger esos problemas y traspasarlos para que sea Copenhague quien decida.

Yo creo que ha cometido un par más de errores importantes relacionados con el Pacto de Estabilidad y la inmigración. El Pacto de Estabilidad —otros portavoces han hecho referencia a ello— ha estallado por los aires tal como estaba diseñado. Es imposible que Francia crezca al 3 por ciento en los dos próximos años y, por tanto, sabemos ya que el Pacto de Estabilidad se va a retrasar. En cuanto a la política de inmigración, señor Aznar, no entiendo cómo la improvisación le ha hecho perder a ojos no sólo de la sociedad española sino de Europa, tanto por las formas como por los contenidos. Me parece absolutamente grave que la presidencia española haga una propuesta que, desde el punto de vista del juicio ético, es absolutamente denunciable, que es además inútil, que ha sido rectificada a ojos de millones y millones de ciudadanos españoles que le están diciendo, señor Aznar, que hay que cambiar la orientación de la política de inmigración. Hace cuatro años los problemas de inmigración venían derivados de una ley que aprobamos por consenso. ¿De dónde vienen hoy? Es necesario controlar la inmigración ilegal, pero de la forma que ustedes piensan es absolutamente contraproducente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

En nombre de Eusko Alkartasuna, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, no ha sido una presidencia que vaya a pasar a la historia, y lo lamentamos porque compartimos la necesidad, el deseo de más Europa y especialmente de mejor Europa. Pero nos alegramos al menos respecto de algunas de las medidas que —permítame decírselo coloquialmente— han querido colar en el último momento, que ya nos advirtieron por escrito en un memorándum que nos entregaron en el Parlamento y con las que no estamos de acuerdo y que gracias a la colaboración de otros Estados miembros no han prosperado. No se puede sancionar a países del Tercer Mundo con graves problemas en su ayuda al desarrollo por no poder controlar la necesidad, en muchos casos necesidad grave, de sus ciudadanos de tener que abandonar esos países.

A lo mejor para ustedes esta presidencia sí ha sido un éxito. Supongo que habrá sido un éxito si apuestan por una Europa más intergubernamental, una Europa donde cada Gobierno va al Consejo Europeo a defender exclusivamente sus intereses, más allá del interés común

europeo; una Europa donde quieren ustedes hacer una división entre primeros o grandes Estados y pequeños Estados; una Europa donde la Comisión tenga menos poder y, según su conferencia en Oxford, los presidentes de Gobierno o ex presidentes tengan más poder; o si apuestan por una Europa menos preocupada por la cohesión social, teniendo en cuenta que el desarrollo del proceso de Lisboa, la cumbre de primavera, no ha sido lo fructífera que se nos anunció desde un primer momento y que se ha visto cada vez más en detrimento a medida que se ha desarrollado la presidencia; o si en su idea de Europa hay distintos rangos en función de si tienen Estado o no tienen Estado. Es decir, si hay lenguas de primera o lenguas de segunda; que el maltés, con todos los respetos, sea una lengua oficial —no hablo de lengua de trabajo— y no así, por ejemplo, el catalán, el euskera o el gallego; que haya culturas de primera o culturas de segunda, donde realmente tendremos dificultades a la hora de vernos representados; que haya tradiciones históricas, culturales o manifestaciones deportivas —en este momento de gran apoyo a una selección deportiva entenderán ustedes que a todos nos gusta apoyar a nuestros pueblos y a nuestras naciones— que sea el apoyo en función de una serie de instrumentos de Estado, apoyos a unas naciones sí, a otras no, a unas historias sí, a otras no, a unas culturas sí y a otras no. Esto no es admisible. Habrá que encontrar alguna fórmula en la que todos nos podamos ver también representados.

O quizá sea un éxito si han apostado por una Europa fortaleza; en el último momento, como decía, pretenden ustedes hacer un muro, fortificar Europa y no permitir la entrada de nadie más, eso sí, venderles armas bajo el seudónimo de ayuda al desarrollo, generar un polvorín en esos Estados miembros por intereses comerciales y, por cierto, no rellenar los cupos de inmigración legal de los que estamos necesitados. No pueden controlar la inmigración ilegal pero, eso sí, pueden sancionar a aquellos Estados miembros con muchas menos posibilidades de gobernabilidad que la que tienen los Estados miembros de la Unión Europea por no hacer lo que ustedes tampoco pueden hacer. Esto no es admisible. Desde luego si esta es la Europa que ustedes entienden que debe ser más Europa, no compartimos esta idea. Creo que de estas cuestiones —especialmente de la última— desgraciadamente no va a ser la última vez que tengamos que hablar porque, si no estoy equivocada, tiene usted en mente una reforma de las leyes de inmigración en el Estado español y me parece que va por aquí. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Señor presidente, creemos que Europa es algo más probablemente que el conjunto de todos nosotros; es una serie de valores que ha de tener su relevancia en la política exterior. Todo el mundo tiene legitimidad para defender sus intereses, pero nosotros, los europeos, tenemos que defender nuestros valores europeos, sustancialmente los valores de la libertad, la justicia, la seguridad y los derechos humanos, independientemente de otros condicionantes o de otros intereses.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, vaya concluyendo, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta.

También nos gustaría que esa más Europa o mejor Europa sepa tener política propia en el exterior, sin ningún condicionante a nada ni a nadie, y que defienda los valores comunes que existen, valores europeos de respeto especialmente a los derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, vaya por delante la expresión de nuestra solidaridad a las personas que en estos días han sufrido las consecuencias de los atentados terroristas que han merecido la repulsa más contundente de toda la Unión Europea y, por qué no, cuando se habla de incomodidades ciudadanas queremos recordar aquí de forma agradecida las tareas eficaces de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, con su acción preventiva y eficaz, han garantizado la seguridad y los trabajos de esta cumbre.

Señor presidente del Gobierno, el programa de la presidencia española que S.S. presentó ante esta Cámara hace ya algunos meses planteaba seis prioridades básicas: la lucha contra el terrorismo, el éxito de la puesta en circulación del euro, el impulso al proceso de Lisboa, la ampliación de la Unión Europea, el desarrollo de las relaciones exteriores de la Unión y el debate sobre el futuro de Europa. Bajo el lema de Más Europa, la presidencia española perseguía la consolidación y el impulso del actual proyecto europeo en continuidad con el esfuerzo de presidencias anteriores. Pues bien, señor presidente, yo hago mías las palabras del alto representante para la Política Exterior de la Unión: felicitarte por el espléndido trabajo realizado, teniendo en cuenta los momentos especialmente difíciles no sólo para la historia europea sino para la de todo el mundo. Hasta aquí las palabras del señor Solana, don Javier.

España ha cumplido con su semestre de presidencia y lo ha hecho bien, y todo lo demás no son sino artificiosas maneras de justificar discursos de mal agüero de aquellos que incluso antes de comenzar la presidencia española presagiaban funestas consecuencias y han estado intentando hasta el final boicotear la cumbre. Pues bien, señorías, quiero que sepan los que han mantenido esa actitud que afortunadamente no lo han conseguido y que deberán ir acostumbrándose a tratar con la

responsabilidad propia de partidos políticos serios asuntos que incumben al futuro de España, al futuro de Europa y al futuro de todos los ciudadanos.

El señor Zapatero en la tarde de hoy ha mezclado, como lo hizo el 19 y el 20, la huelga y la cumbre europea y ha hablado de una cierta pérdida de credibilidad del Gobierno. Mire, señor Zapatero, nosotros creemos que si alguien en estos días ha perdido credibilidad ha sido su señoría. **(Aplausos.)** Ha perdido credibilidad por tres razones, a nuestro juicio: la primera porque no le hemos escuchado ni una sola palabra en defensa del derecho al trabajo; la segunda porque no le hemos escuchado la más mínima observación de lo ilegítimo que puede ser emplear la coacción y la violencia, aunque sea defendiendo un derecho como el de la huelga; la tercera porque su actitud, supuestamente moderada, ha pasado a la de la política de pancarta. Por tanto, ese es el crédito que S.S. tendrá que volver a ganar porque en estos días, a nuestro juicio, lo ha perdido.

Señorías, en el marco de las decisiones tomadas en Sevilla permítanme expresar mi satisfacción por el acuerdo alcanzado en el tema de la ampliación. Gracias a la magnífica labor desarrollada durante este semestre se han realizado progresos decisivos en las negociaciones de adhesión y se ha respetado el plan de trabajo adoptado en Niza. España puede estar satisfecha de haber cerrado los capítulos más difíciles de la negociación y hacer posible que ahora se encuentre en la fase final. Ello permitirá que, de mantenerse el actual ritmo de negociaciones y reformas, la Unión Europea pueda concluir las negociaciones con los distintos países siguiendo el principio de diferenciación y que el tratado de adhesión pueda firmarse en la primavera del año 2003 para aquellos que cumplan las condiciones. Creo, señorías, porque así lo han manifestado los distintos responsables políticos de los países de la ampliación en los últimos meses, que la presidencia española será recordada por todos ellos con especial gratitud. Quiero felicitar especialmente al presidente del Gobierno por su incansable labor a favor de la ampliación y las sucesivas visitas que con la finalidad de impulsar el proceso ha desarrollado tanto S.S. como los demás miembros de su Gobierno.

Señora presidenta, señorías, me gustaría expresar ahora algunas consideraciones sobre los acuerdos referentes a las políticas de asilo e inmigración, dentro del marco impulsado desde siempre por los distintos gobiernos de España de crear un espacio de libertad, seguridad y justicia. El día 10 de diciembre de 2001 el presidente del Gobierno decía en esta Cámara: España también trabajará por avanzar decididamente hacia una política de asilo e inmigración común en el marco de la Unión Europea. Sí estaba en los planes, señor Zapatero, sí estaba en los compromisos expresados por el presidente del Gobierno en esta Cámara. **(Aplausos.)** Señorías, nuestras sociedades y nuestros sistemas productivos tienen una deuda de gratitud y solidaridad con todos aquellos ciudadanos de otros países que hacen posible nuestro desarrollo económico y el buen funcionamiento de nuestras políticas sociales. La primera obligación de nuestras sociedades debe ser la integración de los emigrantes que legalmente manifiestan su deseo de incorporarse a éstas. Sólo una sociedad perfectamente integrada, justa y solidaria con todos sus componentes puede garantizar la seguridad, la estabilidad y el progreso. Las personas no son simples mercaderías con las que se pueda traficar y enriquecerse impunemente, sumiéndolas después en la más absoluta postración e indignidad. Creo por ello, tal como ha expresado el presidente del Gobierno, que es imprescindible luchar contra las mafias que trafican con los seres humanos. No podemos permitir que haya mafias lucrándose y traficando con la vida de las personas. Creo también, y de acuerdo con el presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, que debemos ser inflexibles en la batalla contra la inmigración ilegal. Pues bien, señorías, estoy absolutamente convencido de que los acuerdos tomados en materia de asilo e inmigración favorecerán a partir de ahora que la gestión de los flujos migratorios se realice dentro del respeto al derecho. Pero lo fundamental de los acuerdos que se han tomado en Sevilla es que marcan medidas concretas con fechas concretas para su consecución, medidas que van desde armonizar el marco penal de todos los Estados miembros para permitir la entrada, el tránsito y la residencia no autorizada, la revisión antes de fin de año de la lista de países a cuyos ciudadanos se les pide el visado para entrar en la Unión y la puesta en marcha de un sistema común de identificación de datos de los visados, entre otras cosas. Ahora sí podemos decir que en Sevilla se ha dado el visto bueno a la construcción de una política común sobre inmigración. Esta deberá respetar el equilibrio necesario entre, por una parte, una política de integración de los inmigrantes legalmente establecidos y una política de asilo que respete los convenios internacionales y, por otra, la lucha decidida contra la inmigración ilegal y la trata de seres humanos. Evidentemente, existen aspectos que requerirán negociaciones ulteriores tendentes a perfilar los acuerdos. Tal es el caso de la iniciativa española de la gestión integrada y controlada de las fronteras exteriores, tema en el cual se ha decidido la puesta en práctica de operaciones conjuntas, proyectos piloto y otras acciones comunes de estudio, formación y coordinación.

Señor presidente del Gobierno, mi grupo parlamentario quiere felicitarle por su iniciativa de integrar la política de inmigración en las relaciones de la Unión con terceros países. Sólo mediante la colaboración con los países de origen y tránsito de los inmigrantes podrá la Unión Europea garantizar que la gestión de los flujos migratorios se realice dentro del respeto estricto al derecho. En este sentido, estoy convencido de que la decisión del Consejo Europeo de inclusión de una cláusula de control de los flujos migratorios y de readmisión obligatoria en caso de inmigración legal en todo futuro acuerdo, cuyo no cumplimiento podría en casos extremos llevar a un replanteamiento de los compromisos

contraídos por la Unión, tiene una importancia trascendental. Evidentemente habrá quien piense que el acuerdo es insuficiente, pero nosotros estimamos que se trata de un resultado equilibrado, que favorecerá el diálogo y la concertación.

Señora presidenta, señorías, el Consejo de Sevilla también ha adoptado decisiones importantes respecto a temas que fueron objeto de estudio pormenorizado en la cumbre de Barcelona. Me refiero a algunas medidas referentes al crecimiento y competitividad como medio para alcanzar el pleno empleo. Nos satisface que se haya reafirmado la adhesión al Pacto de Estabilidad y Crecimiento sobre la base del acuerdo del Consejo Ecofin, celebrado en Madrid el viernes pasado. Y aunque el reciente descenso de la actividad económica haya llegado a su fin, se deberá sostener la reactivación del crecimiento ya iniciada y las reformas que lo consoliden.

Permítame, señora presidenta, que, al margen del Consejo de Sevilla, felicite también al presidente del Gobierno por la intensa actividad que la presidencia ha llevado a cabo en el terreno de la política exterior de la Unión y que comente los excelentes resultados obtenidos por la presidencia española en asuntos como la V conferencia euromediterránea de Valencia, en la que en plena crisis de Oriente Medio se logró sentar ante una misma mesa a representantes del mundo árabe y de Israel; la firma del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Argelia; la cumbre Unión Europea Estados Unidos, celebrada el 2 de mayo en Washington; la cumbre con Canadá, celebrada el 8 de mayo en Toledo; la II cumbre entre la Unión Europa y los países de América Latina y Caribe; el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Chile; la cumbre con la Federación Rusa, celebrada en Moscú los días 28 y 29 de mayo, así como la valiosa aportación de la presidencia española en el desarrollo de la relación de la Unión Europea con la Alianza Atlántica y la crisis de Afganistán, entre otras cosas. **(Aplausos.)**

Señorías, en el mes de diciembre pasado el presidente del Gobierno presentaba ante esta Cámara los objetivos de la presidencia española. Nos tocó coordinar la entrada en funcionamiento del euro, acontecimiento sin precedentes que hoy es toda una realidad; iniciar los trabajos de la Convención, cuyo informe de etapa hizo el presidente de la misma, Valéry Giscard d'Estaing en el Consejo de Sevilla, y liderar un proceso de recuperación económica en un clima difícil, influido por los efectos del 11 de septiembre y la crisis en Afganistán y en Oriente Medio. El presidente del Gobierno, consciente de la dificultad de los objetivos y de la necesidad de contar con el apoyo de este Parlamento, quiso desde el principio asociarlo a tan importante reto. Nunca en la historia de las presidencias españolas de la Unión ha estado la Comisión Mixta para la Unión Europea tan íntimamente asociada al Gobierno en el desarrollo de ésta. Los distintos ministros competentes comparecieron ante la Comisión Mixta a lo largo de los últimos meses para expresar las prioridades de sus respectivos departamentos y escuchar la opinión de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Al final de ésta y tras esta comparecencia del presidente del Gobierno, volverán los distintos ministros a comparecer para dar cumplida cuenta de los logros y de las carencias de su ejecución, sometiéndose democráticamente al control de este Parlamento. Quiero reconocer al Gobierno este deseo de colaboración sin precedentes que no sólo enaltece la función de nuestra Cámara, sino del propio Gobierno que se somete a su control. Espero, señorías, que los distintos grupos parlamentarios sabrán aprovechar la ocasión que se nos brinda como broche de oro antes de iniciar nuestro período estival.

Señor presidente del Gobierno —termino—, grandes eran los objetivos que nos presentó y no pocas las dificultades. Todos somos conscientes de que los resultados son siempre consecuencia de la voluntad y del diálogo de todos, de la negociación. Permítame que le diga, sin paliativos, que el Grupo Popular, y los ciudadanos a los que representa, se encuentra profundamente satisfecho de sus esfuerzos, de los resultados y de la excelente reputación que ha conseguido para España a lo largo de toda la presidencia de la Unión.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, agradezco a los grupos parlamentarios que se hayan centrado en el análisis de lo que ha sido la presidencia española y el Consejo Europeo de Sevilla y, muy especialmente, a los que han apoyado y considerado positiva la acción del Gobierno.

Señor Rodríguez Zapatero, los efectismos dialécticos o las frases hechas, puestas unas detrás de otra, no ocultan la vaciedad de los discursos. **(Aplausos.)** No la ocultan; más bien, realzan el profundo desconocimiento que usted ha exhibido a la hora de tratar algunas materias en esta Cámara, por no decir que no tiene usted los conocimientos mínimos que se pueden tener a la hora de dirigirse a esta Cámara sobre algunos asuntos que se refieren a la política europea. **(Aplausos.—Protestas.)** No me extraña que en esas condiciones, su grupo parlamentario y su propio partido le exijan ideas y proyectos y no la vaciedad y las frases hechas que repite mecánicamente todos los días. **(Aplausos.)**

Señoría, usted ha apostado por el éxito de la huelga y por el fracaso del Gobierno y de la presidencia española y se ha equivocado. Ese error es grave. El error de querer ganar en la calle lo que las urnas no dan o tardan en dar, el error de caer en un radicalismo estéril, es grave, señoría. Eso ni se olvida ni se evita ni impide que se haga una valoración de que uno se desliza por un radicalismo estéril. No ha estado usted al lado de ninguna esperanza en contra de las reformas del Gobierno, lo

más que ha estado es acompañando al señor Llamazares que, a juicio de los españoles, es una esperanza todavía afortunadamente bastante limitada para el futuro de nuestro país. **(Aplausos.)**

Respecto a la confusión de algunas cuestiones, quiero aclararle algunos conceptos: Preferiría pensar que esta no era una huelga contra la presidencia española porque, en definitiva, perjudicaría a España y no a mi partido. La huelga general afectará a la imagen de España. Una cosa es negociar y otra cosa es que se crea con derecho a imponer o, dicho más gráficamente, el régimen no es nacional sindicalista sino democrático. La respuesta de los sindicatos ha sido levantarse de la mesa sin negociar hasta que el Gobierno retire su plan, a continuación se convoca una huelga general. Aunque los actos sean producidos por una minoría de piquetes, los convocantes tienen que asumir sus responsabilidades. Este deslizamiento rojo no es fácilmente explicable, es la manifestación de una irracionalidad. Una huelga general se convoca cuando un país está en una situación límite y España no está en esa situación; por eso, si se convoca, tengo que pensar que es para eso precisamente, para llevar a España a una situación límite. El resultado de la huelga en ningún caso puede hacer que el Gobierno no se sienta tan legitimado como antes, tal cosa no puede ocurrir por una jornada de protesta. El Gobierno sólo entendería que ha perdido la confianza si las urnas, en su caso, lo demostrasen.

Estas son especialmente interesantes, señorías: Este país no se puede argentinizar, es decir, no se puede convertir en un lugar donde los sindicatos cada dos por tres amenazan con una huelga general. Pido que a todos los trabajadores se les deje decidir libre y democráticamente su participación sin la utilización de ningún tipo de coacción, de piquetes o de presiones. Sería romper las reglas del juego si los trabajadores no aceptan los servicios mínimos. El Gobierno, lo que tiene es la obligación de garantizar el mantenimiento de los servicios mínimos, porque es también responsable de los intereses y derechos del resto de los ciudadanos que no participen en la huelga.

Todos estos son conocidos y muy notables compañeros de S.S., pero hay alguno al cual conocerá muy especialmente. Es aquel que dijo: La izquierda española no puede caer en viejos errores. Y recordando, nada menos, que al señor Pablo Iglesias, decía que no se debe apelar a la huelga general más que en casos muy extremados y en condiciones excepcionales. Este era el ponente de la Ley de Huelga, en 1992. Creo que usted le conoce muy bien, señor Rodríguez Zapatero. **(Prolongados aplausos.—Protestas.)** De sus errores responderá usted en las urnas, por supuesto, y los ciudadanos lo juzgarán; yo no me voy a quejar de eso. Pero sí le quiero decir que, después de lo que acaba de escuchar esta Cámara, apoyar, convocar e instar a una huelga, no un mes antes de que se convoque en España una huelga general, un mes antes de la presidencia española, sino el día en que se celebra en España un Consejo Europeo, es una perfecta irresponsabilidad, que es exactamente lo que S.S. es. **(Aplausos.—Protestas.)**

Por lo demás, el Gobierno está comprometido con un paquete de reformas de la Unión Europea con el objetivo del pleno empleo, pleno empleo marcado en Barcelona, pleno empleo marcado en nuestros objetivos, y ese es nuestro deseo para el final de esta legislatura. Afortunadamente, sabemos —y nos ha costado mucho— poner en superávit a la Seguridad Social; nos ha costado mucho tener equilibrio presupuestario; nos ha costado mucho tener 3.500.000 de nuevos ocupados; y nos ha costado mucho rebajar la tasa de paro del 24 por ciento, del cual la encontramos y la recogimos, para que ahora se vaya a plantear ningún tipo de política frívola o irresponsable que ponga en peligro la prosperidad y el bienestar de España durante estos años y para el futuro. **(Nuevos aplausos.)**

Ya he mencionado lo que significan los objetivos de la presidencia española. Agradezco mucho las expresiones que ha habido, en líneas generales, de los dirigentes europeos, de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea hacia la presidencia española, y he agradecido también mucho la del secretario general del Consejo, señor Solana, que usted conoce, el cual, efectivamente, como se ha dicho aquí, felicitó al Gobierno y a la presidencia por el espléndido trabajo realizado, y añadió la siguiente frase: teniendo en cuenta los momentos difíciles no solamente de Europa en la historia europea, sino en la historia del mundo. Yo me he limitado a afirmar —hago esta aclaración porque yo no he dicho eso; se lo agradezco mucho al señor Solana, claro que el señor Solana tiene el defecto de entender algunas de las cosas de las cuales se ocupa, como es natural— que los objetivos de la presidencia española se han cumplido razonablemente, como creo que se han cumplido también los objetivos de la Unión Europea en Sevilla. Pues bien, la Comisión Europea acaba de calificar, por medio de su portavoz oficial, de excelente Consejo la reunión de Sevilla. Bruselas considera que se han realizado grandes progresos. En este caso, el portavoz oficial de la Comisión Europea ha dicho que, por primera vez, un Consejo Europeo pone plazos e impone resultados al Consejo de justicia e interior. En el mismo sentido se manifiesta el comisario europeo, Antonio Vitorino, por no mencionar las expresiones que pronunció el presidente de la Comisión, Romano Prodi.

Los objetivos de la presidencia española han sido razonablemente cumplidos, señoría, y basta con referirse a ellos en el programa de la presidencia, sin ningún tipo de demagogia; basta con salvar un principio básico, que es ver estudiarse los papeles antes de emitir juicio alguno. Lo quiero decir también especialmente respecto de la política de inmigración. El señor Rodríguez Zapatero ha dicho aquí literalmente que no se había mencionado la política de asilo e inmigración común el 10 de diciembre, en mi discurso en el Congreso de los Diputados. Aquí tiene usted la sesión parlamentaria; aquí la tiene usted **(mostrando un documento en la tribu-**

na.—Rumores.). Usted ha dicho que no antes, señoría, y usted dice que no ahora. S.S. ha dicho en esta tribuna que ni siquiera se había mencionado ese asunto. **(Rumores.)** Aquí está mencionado ese tema. No solamente ha dicho que no se había mencionado ese tema, la inmigración, sino que, además, ha afirmado que eso no viene en el programa de la presidencia. Este es el programa de la presidencia española que dice, literalmente, que en lo relativo al espacio de libertad, España pondrá especial interés en hacer avanzar las cuestiones en las que ha habido menores progresos para la creación de una política común en materia de asilo e inmigración. En particular, las propuestas de directiva sobre normas de acogida, definición del término refugiado y formas de protección subsidiaria, así como la propuesta de reglamento para aplicar más eficazmente el convenio de Dublín, serán tareas prioritarias en el ámbito del asilo. En el campo de la inmigración, la presidencia se esforzará por aprobar la propuesta de directiva de reunificación familiar e impulsará un plan de acción basado en la comunicación de la Comisión sobre inmigración ilegal. España dará un impulso especial a una mejora en la gestión del control de las fronteras exteriores. Y ahora S.S. si quiere, en esta tribuna o donde quiera, dice que esto no figuraba en el programa de la presidencia española. Si quiere, lo dice. **(Aplausos.)** Sólo hay que dedicar un poco menos de entusiasmo a jalear o convocar huelgas y un poco más de entusiasmo a estudiar, trabajar y leerse los papeles y los documentos oficiales. **(Nuevos aplausos.)**

Quiero recordar también que el llamado tercer pilar, el espíritu de Tampere, que nace en Finlandia bajo presidencia finlandesa, surge estrictamente de una propuesta española. Es difícil que la presidencia española pueda improvisar sobre estas cuestiones porque, como muy pronto, viene trabajando en eso desde el Consejo Europeo de Tampere, donde se definieron, a propuesta española —vuelvo a insistir—, los elementos de desarrollo de una política común de inmigración y asilo. El resultado de Sevilla, a propuesta de la presidencia, es, en mi opinión, equilibrado y justo en virtud del cual se dan unos pasos muy concretos y específicos para una política de inmigración y asilo común. Se trata de resolver asuntos difíciles, asuntos que tienen que ser debatidos y, evidentemente, que se pueden afrontar de cualquier manera, excepto con una carga demagógica o mirando hacia otro lado.

Quiero recordarles, señorías, que en la legislatura pasada el Gobierno de entonces y su grupo parlamentario, que no tenía mayoría, sufrió una derrota parlamentaria. Los grupos de la oposición, en el ejercicio legítimo de su libertad —¡faltaría más!—, se unieron y votaron en contra del Gobierno ante una propuesta de inmigración. El Gobierno aceptó esa derrota. Cuatro meses después fuimos a las elecciones con una propuesta de reforma de esa ley y con una nueva Ley de inmigración. Ya me contará usted cuál fue el resultado de las elecciones. ¿Por qué? Porque, al final, en estos asuntos se paga la demagogia y lo que no queremos pagar los dirigentes europeos es la demagogia ni la irresponsabilidad de alguien que prefiere no afrontar los problemas a afrontarlos y tomar decisiones, por difíciles que sean, para intentar mejorar la convivencia en nuestro país. **(Aplausos.)**

En Tampere se dijo que la inmigración tenía que basarse en la legalidad y aquí, hasta hace poco, se hacían discursos en virtud de los cuales se decía que no había que distinguir entre legalidad e ilegalidad. En Tampere se dijo que la política de inmigración tenía que venir condicionada por la capacidad de acogida, y aquí se dijo que eso de la capacidad de acogida no tenía ninguna importancia porque era absolutamente ilimitada y que papeles para todos. En Tampere se dijo que la orientación de la inmigración tenía que ir destinada a la integración en nuestro mercado laboral y en nuestro sistema de convivencia. Ahora se dice que nosotros, el conjunto de la Unión Europea, no puede decir a los Estados que son tránsito de inmigración ilegal que tienen unas responsabilidades mínimas que cumplir. Señoría, nosotros apoyamos técnica y financieramente a esos Estados. Además de eso, queremos que haya una cooperación activa de ayuda al desarrollo. Además de eso, brindamos cooperación, como digo, desde el punto de vista de medios materiales. Además de eso, queremos hacer una evaluación de la inmigración ilegal. Además de eso, queremos que haya acuerdos de readmisión. Además de eso, cuando se incumpla, lo menos que puede hacer la Unión Europea es reservarse el derecho a que los incumplimientos mantenidos de las obligaciones elementales de combatir a mafias ilegales que ganan mucho dinero traficando con seres humanos —y debe usted saber que, en muchas ocasiones, están vinculadas a tráfico de drogas grave y muy rentable para quien lo hace—, sean objeto de un estudio y de consecuencias por parte de la Unión Europea. Eso es lo que hemos dicho y eso es lo que hemos acordado. Por primera vez, como ocurre con otros temas, la inmigración ilegal formará parte de las cláusulas que la Unión Europea introducirá en los acuerdos de futuro que desarrolle con cualquier país. Estas cuestiones que se han desarrollado en Sevilla son las más importantes. Naturalmente desde la legalidad, desde la integración, desde la ordenación de los flujos y desde combatir la inmigración basada en tráfico ilegal de seres humanos, eso es lo que tenemos que mantener hacia el futuro. Eso es lo que se le puede pedir y se le debe pedir a un gobierno responsable y esas son las conclusiones de la Unión Europea en el Consejo Europeo de Sevilla.

Por lo que se refiere a los temas relativos a la reforma institucional, se puede decir, como en casi todo, que se requiere más eficacia, que tienen que ser más abiertos, que tienen que ser mejores, que tienen que ser más bonitos, como se quiera, y, al final, hay que preguntar si sobre lo hecho hay alguna propuesta más o no, si hay alguna propuesta más o no hay ninguna. Además de que tienen que ser mejores o más abiertos o más bonitos,

¿se tiene algo que decir o no se tiene nada que decir? Porque el Consejo Europeo de Sevilla no puede modificar los tratados —y esto lo sabe cualquiera que se dedique a estudiar estos temas— y, por lo tanto, no puede reformar las presidencias; puede estudiar las reformas de las presidencias y hacer que la Conferencia Intergubernamental decida en el año 2004; todo eso sin interferir en los trabajos de la Convención. El Consejo Europeo puede introducir mejoras en su funcionamiento sin reformar los tratados, puede reformar su propio funcionamiento, y eso es exactamente lo que ha hecho. En esta presidencia se ha puesto en marcha una Convención que no va ni deprisa ni despacio, va como tiene que ir, ha cerrado el periodo de escucha, de reflexión y va a empezar el trabajo de propuestas a partir del próximo mes de septiembre. El Consejo Europeo ha decidido que durante la próxima presidencia, la danesa, a partir del próximo mes de julio, se apliquen todas las medidas aprobadas en Sevilla para la reforma del Consejo Europeo. Esto es trabajar con celeridad. Y si luego hay algunas iniciativas para que mejore el trabajo del Consejo Europeo, naturalmente con mucho gusto se analizará.

Por lo que se refiere a la ampliación, hay que tener en cuenta varias circunstancias, algunas de SS.SS. lo ha mencionado. Las presidencias se desarrollan en unas circunstancias determinadas. En la Europa de hoy ha habido multiplicidad de procesos electorales que han afectado no solamente a esos países, afectan naturalmente a la lógica del sentido común político, a las presidencias, si ha habido crisis internacionales, etcétera. Lo importante era saber si la presidencia española cumplía el calendario establecido por la Comisión para la ampliación. Me remito a que se vea el estado de las negociaciones de ampliación. Cuando todo el mundo, incluidos los países candidatos, ha reconocido el esfuerzo hecho por España que nos puede permitir tomar las decisiones, no en Copenhague, que no se va a tomar allí, sino antes, sobre los países que pueden ingresar en la Unión para finalizar sus negociaciones, en ese parece un poco extraño que se niegue el esfuerzo que se ha realizado. Pero que además se diga que lo bueno para que se haga la ampliación, incluso para España, es mezclar la política de ampliación con la reforma de las políticas comunes o, más aún, debatir sobre la financiación que hay que discutir al final del año 2006, debatir sobre las perspectivas financieras ahora, es sencillamente no darse cuenta de nada. Porque si hay algo que no le conviene a la ampliación, si hay algo que no le conviene a la Unión Europea y si hay algo que no le conviene a España es que se mezcle la ampliación con las reformas de las políticas y las reformas de las políticas con la financiación. **(Aplausos.)** Es incomprensible. Eso solamente cabe explicarlo y entenderlo porque hay procesos electorales que afectan y porque la tarea de las presidencias es, además de lograr posiciones comunes, forjar consensos para que se pueda llegar a conclusiones en el futuro inmediato. Naturalmente, el conocimiento mínimo de esto desde el respeto del acervo comunitario y desde las propuestas de la Comisión, me parece un condicionante indispensable.

Me alegro mucho de que hayamos podido tratar el régimen de las regiones ultraperiféricas (ya se sabe que eso se introdujo en el Tratado de la Unión Europea y figura en él) y todos los pasos en ese sentido son especialmente importantes. Pero mezclar en Sevilla las regiones ultraperiféricas con los debates de fondos estructurales, es, sencillamente, de aurora boreal.

Señorías, lo que hace falta es seguir construyendo de un modo activo, no sólo hasta que termine la presidencia española, sino también en el futuro, los retos fundamentales que tenemos por delante. Se han dado pasos importantes en el tercer pilar en el ámbito de justicia y seguridad. Tenemos una moneda única. Se han dado pasos decisivos en la lucha contra el terrorismo. Estamos en condiciones de terminar la ampliación. Tenemos un Pacto de Estabilidad que debemos cumplir y tenemos que seguir avanzando en ese proceso de reformas con nuestro objetivo del pleno empleo. Tenemos muchas razones para trabajar mucho y tenemos buenas razones para pensar que podemos conseguir nuestros objetivos. De hecho, para tranquilidad de muchos — yo, desde luego, la tengo—, España va avanzando bien en el cumplimiento de muchos de esos objetivos y cuanto más avancemos más podremos servir de un modo efectivo a la construcción europea. Es una opción real y positiva, pero, sobre todo, es una de las mejores opciones que puede tener la España del futuro.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 177**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 171

celebrada el miércoles, 26 de junio de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **8836**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad pública y la seguridad ciudadana en Cataluña durante el presente proceso de sustitución policial. (Número de expediente 172/000195.)** **8861**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza. (Número de expediente 172/000196.)** **8866**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de política agraria como consecuencia de la aprobación de la nueva ley agraria norteamericana (FARM BILL). (Número de expediente 172/000198.)** .. **8871**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **8836**

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuál es el saldo contable consolidado histórico entre la Tesorería de la Seguridad Social y la Administración General del Estado al cierre del ejercicio de 2001? (Número de expediente 180/001406.) **8836**

Página

Del Diputado don Miguel Vicente Prim Tomás, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida la nueva reforma del IRPF va a facilitar la incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo? (Número de expediente 180/001418.) **8837**

Página

Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno dar un adecuado cumplimiento a las demandas vecinales, asumidas por el propio Ayuntamiento de Zaragoza y remitidas al Ministerio de Fomento, sobre una propuesta de modificación del Proyecto de Adecuación de la «Vía Hispanidad», que formará parte del futuro «Tercer Cinturón de Ronda» de la capital aragonesa? (Número de expediente 180/001403.) **8838**

Página

Del Diputado don Antonio Merino Santamaría, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento para completar el nuevo corredor de acceso al Puerto de Bilbao? (Número de expediente 180/001421.) **8839**

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para consolidar la posición de liderazgo que tiene el Puerto de Algeciras en el tráfico de contenedores en el Mediterráneo Occidental? (Número de expediente 180/001422.) .. **8840**

Página

De la Diputada doña Eva María Gorri Gil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas básicas del Plan de Actuación 2002-2004 con el que el Museo del Prado proyecta dar impulso a su modernización? (Número de expediente 180/001419.) **8841**

Página

Del Diputado don José Rivas Fontán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué modo la futura Ley de Calidad de la Educación contribuirá a mejorar la calidad de nuestro sistema educativo en el marco de los países integrantes de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001420.) **8842**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno abrir el diálogo a fin de modificar los contenidos de la reforma del desempleo? (Número de expediente 180/001404.) **8843**

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Va a rectificar el Gobierno su política laboral a raíz de la Huelga General del 20-J? (Número de expediente 180/001411.) .. **8844**

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Tiene el Gobierno previstas medidas específicas para combatir la precariedad del empleo juvenil? (Número de expediente 180/001412.) 8845

Página

De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Sigue manteniendo el Ministro de Trabajo que el Decretazo no elimina los salarios de tramitación? (Número de expediente 180/001413.) 8846

Página

De la Diputada doña María Enriqueta Seller Roca de Togores, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre las observaciones finales de la Comisión de los derechos del niño de Naciones Unidas al informe presentado por el Gobierno español en cumplimiento del artículo 44 de la Convención? (Número de expediente 180/001423.) 8847

Página

Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre las obras para la mejora y tratamiento del borde marítimo del Baluarte de San Roque en la costa de Cádiz? (Número de expediente 180/001426.) . . 8848

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en relación con la depuradora del Baix Llobregat? (Número de expediente 180/001427.) 8849

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Ciencia y Tecnología: ¿Qué acciones tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar los graves perjuicios que originaron sobre el tráfico de telecomunicaciones de voz, de datos e Internet, en una gran parte del territorio, los actos de sabotaje del pasado 14 de junio? (Número de expediente 180/001405.) 8850

Página

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo del Plan de Acción INFO XXI, desde su puesta en marcha a comienzos de 2001? (Número de expediente 180/001424.) 8851

Página

Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué balance hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Presidencia española, al término de la misma, en materia de investigación, industria, telecomunicaciones y sociedad de la información? (Número de expediente 180/001425.) 8852

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cuál es el origen o punto de embarque o salida en la costa africana de las pateras con inmigrantes ilegales que llegan a Canarias, a tenor de las declaraciones prestadas por los patrones detenidos de las mismas? (Número de expediente 180/001402.) 8853

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Puede explicar su gestión como Vicepresidente Primero y Ministro del Interior en relación con la Huelga General del 20-J? (Número de expediente 180/001407.) 8854

Página

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Va a cesar el Gobierno a su Delegado en Madrid como responsable de la actuación policial que se produjo el día 20 en la Sede Central de UGT? (Número de expediente 180/001408.) . . . 8855

Página

De la Diputada doña Consuelo Rumi Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Respalda las declaraciones del Secretario de Estado de Emigración de que los emigrantes que no encuentren trabajo se vayan a su país? (Número de expediente 180/001409.) . . 8856

Página

Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Por qué el Gobierno no ha adoptado medidas frente al fenómeno de la emigración en Ceuta y Melilla? (Número de expediente 180/001410.) . . . 8857

Página

Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo explica el Gobierno que la tasa de criminalidad haya subido tanto, singularmente en determinadas ciudades y provincias? (Número de expediente 180/001414.) 8859

Página

De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior: ¿Cómo piensa resolver el Gobierno el gravísimo problema de hacinamiento que presenta la mayor parte de los Centros Penitenciarios españoles? (Número de expediente 180/001415.) . . . 8860

Página

Interpelaciones urgentes 8861

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad pública y la seguridad ciudadana en Cataluña durante el presente proceso de sustitución policial 8861

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Pedret Grenzner**. *Plantea esta interpelación porque, asegura, un proceso de sustitución policial es algo extraordinariamente delicado y da lugar a una situación que debe manejarse con una delicadeza absoluta y con una clara intención por parte de las distintas administraciones implicadas de actuar conjuntamente, impidiendo de una forma lo más satisfactoria posible la sensación de desprotección de los ciudadanos que cualquier situación variable conlleva. Describe el proceso de sustitución policial que está atravesando la Comunidad de Catalunya y anuncia que su grupo solicitará en la moción posterior, dependiendo de la contestación que reciba del señor ministro, actuaciones del Gobierno en la Junta de Seguretat de Catalunya, acuerdos con las otras administraciones y formas reales de dar la protección necesaria a los ciudadanos.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Rajoy Brey).** *Anuncia que dará cumplida respuesta a la interpelación así como lo ha hecho con las preguntas, porque esa es su obligación, y afirma que garantizar la seguridad ciudadana y salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos es la función más importante del Ministerio del Interior, tanto en Cataluña como en el resto de las comunidades autónomas y a ese fin han ido orientadas todas las actuaciones que, de acuerdo con el*

Gobierno de la Generalitat de Catalunya y en el marco de las competencias de la correspondiente Junta de Seguridad, se han ido estableciendo desde la Administración general del Estado.

Replica el señor **Pedret Grenzner,** *duplicando el señor* **vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza 8866

Presenta la interpelación urgente el señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere a la gran extensión que abarcan las instalaciones y terrenos del Ministerio de Defensa en Zaragoza, que ocupan un tercio del término municipal, y a las limitaciones que esta situación ha supuesto para el desarrollo económico de la ciudad y sus habitantes en cuestiones tan diversas como las nuevas infraestructuras, desarrollo del aeropuerto, molestias a la ciudadanía, impedimento para acceder a instalaciones deportivas y de valor histórico-artístico, etcétera. Añade que transcurridos 10 meses desde el acuerdo del plenario del Ayuntamiento de Zaragoza sobre la necesidad de llegar a acuerdos con el Ministerio de Defensa para solventar las demandas y problemas mencionados, presenta esta interpelación urgente al señor ministro de Defensa con el objetivo de conocer de primera mano si el Gobierno está dispuesto a negociar una segunda «operación cuarteles», al modo de la que consiguió el alcalde Sainz de Baranda en el siglo XIX, que supuso la revisión en algunos casos de espacios para uso y disfrute de la ciudadanía.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde).** *Tras mostrar su afecto personal y político por el interpelante y su afecto y vinculación con las ciudades de Teruel y Zaragoza, y con todo Aragón en general, señala que en la interpelación planteada observa algunos conceptos básicos y algunos criterios operativos confusos que empiezan a generalizarse y a crear equívocos que pasa a aclarar. Considera que las Fuerzas Armadas que desarrollan la función de defensa nacional en Zaragoza son parte de la ciudad, son ciudadanos de uniforme, sin discriminación, como lo son sus familias, y son parte también de Aragón, sin dejar de ser servidores de España, por lo que no se puede hablar de indemnizaciones ni compensaciones por su sola presencia, aunque si hay afección particular, servidumbres concretas o daños derivados del funcionamiento de los servicios públicos, entonces sí hay posibilidad de indemnizar, y así se hace, por lo que más valdría hablar de reconocimiento y también de gratitud y de orgullo de contar también allí con ciudadanos de uniforme.*

Replica el señor **Labordeta Subías,** *duplicando el señor* **ministro de Defensa.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de política agraria como consecuencia de la aprobación de la nueva ley agraria norteamericana (Farm Bill.) .. 8871

Presenta la interpelación urgente el señor **Companys Sanfeliu**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Explica en qué consiste la Farm Bill, nueva ley agraria norteamericana, y los efectos que puede tener en los sectores productivos españoles así como sobre los inestables equilibrios de los mercados agrícolas mundiales. Por eso, dice, interpelan al ministro en su doble condición de ministro de Agricultura del Estado español y como máximo responsable en estos momentos de la política agraria de la Unión Europea.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**. *Agradece el planteamiento del debate sobre política agraria nacional y comunitaria en el contexto de los compromisos y relaciones internacionales y, antes de entrar en cuestiones concretas, hace unas reflexiones previas sobre la protección de la agricultura en los países desarrollados y sobre la evolución de las relaciones recíprocas de la Unión Europea y los Estados Unidos de América en materia de política agraria.*

Replica el señor **Companys Sanfeliu**, *duplicando el señor* **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.**

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL SALDO CONTABLE CONSOLIDDO HISTÓRICO ENTRE LA TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2001? (Número de expediente 180/001406.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. La número 11, que formula el diputado Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenas tardes. Arratsaldeon. La Seguridad Social ha pasado de unas épocas de crisis a las actuales situaciones de superávit y ha habido traspasos entre ambas cajas, independientemente de que sea caja del Estado. Por ello le hago la siguiente pregunta: ¿Cuál es el saldo contable histórico entre la Tesorería de la Seguridad Social y la del Estado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el saldo contable que usted refiere, entendiendo por tal el consolidado histórico, es el que figura en la contabilidad de la Administración General del Estado como cuenta de crédito a largo plazo. Seguridad Social, que a 31 de diciembre del año 2001 presentaba un saldo de 17.212,78 millones de euros, correspondiente a diversos préstamos concedidos por el Estado a la Seguridad Social. Estos préstamos son consecuencia de las necesidades de liquidez que comenzó a arrastrar tanto el Insalud como la propia Seguridad Social desde 1992. No ha habido ningún trasvase de cajas entre el Estado y la Seguridad Social. Lo que ha habido es una separación de fuente de financiación, de manera que hoy buena parte de los gastos de la Seguridad Social están financiados a cargo del Estado. Eso ha permitido también sanear la cuenta de la Seguridad Social junto al crecimiento económico, la creación de empleo y el incremento de cuatro millones de afiliados a la Seguridad Social.

Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio al objeto de que puedan ser oídas las preguntas y las respuestas.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Muchas gracias, señor ministro.

El 23 de abril hice esta pregunta por escrito y no recibir contestación en plazo es el motivo de que esta pregunta la haya realizado en el Pleno de hoy. Tengo que reconocer que ayer recibí la contestación por escrito.

El objetivo de mis preguntas es evidente. La separación de fuentes recomendada por el Pacto de Toledo supone una de las claves, como usted ha anunciado, que nos van a marcar las disponibilidades de las futuras políticas de pensiones, al menos en un horizonte entre 2015 y 2020, en el que los ingresos por cotizaciones equilibrarán los gastos previsibles de pensiones, más o menos. Sabemos las cuantías que se destinan a los fondos de reserva, que actualmente, aunque importantes, suponen una especie de puente de maniobra, porque su dotación alcanzaría sólo para pagar un mes de pensiones. Sabemos también el compromiso de asumir los complementos a mínimos por parte del Estado. Sólo, a nuestro juicio, nos quedan dos incertidumbres para un análisis serio de disponibilidades. Una sería cuándo dejará el Estado de recurrir el superávit actual para tapar su déficit y la incertidumbre objeto de la pregunta es cómo se computará, cómo se actuará con ese saldo histórico Estado-Seguridad Social, que, según los datos que me han aportado por escrito y usted ha refrendado, es de 17.218 millones de euros, alrededor de tres billones de pesetas. Desde mi grupo entendemos que sería interesante un posicionamiento claro por parte del Gobierno del Estado para poder diseñar un escenario de propuestas coherentes, de disponibilidad y adecuación y en su caso, por qué no, de reformas de nuestro sistema público de pensiones, sobre todo en este momento que, como usted sabe, vamos a afrontar las conclusiones o las nuevas recomendaciones del propio Pacto de Toledo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en relación con las dos inquietudes que acaba de manifestar, la primera le tengo que decir que no tiene sentido, porque no se está utilizando en absoluto el superávit de la Seguridad Social para financiar al Estado. Es un consolidado de las administraciones generales del Estado como tal y por tanto no hay ningún problema de trasvase de cuenta entre Estado y Seguridad Social. Y en relación con la otra incertidumbre, qué ocurre con la deuda que la Seguridad Social

tiene frente al Estado, lo que tenemos que entender es que es una deuda entre administraciones públicas, no es una deuda de las administraciones públicas frente a terceros, de forma que ya está consolidado. Por eso insistía en esa palabra, que aparece en su pregunta. Consolidado significa anulado con relación a lo que son las responsabilidades de la Administración general del Estado frente a terceros. Una cosa es que la Seguridad Social le deba al Estado y otra cosa es que ni la Seguridad Social ni el Estado deben más a la sociedad por la deuda que tomaron en su día, que ya es una deuda emitida. Por tanto hoy el sistema de Seguridad Social está saneado, está ofreciendo un superávit, está asentado en unos cuatro millones de nuevos afiliados, está en la separación de fuentes de financiación y su futuro está, por supuesto, a expensas de lo que establezca la renovación del Pacto de Toledo, que también esperamos con gran interés por parte del Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL VICENTE PRIM TOMÁS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA LA NUEVA REFORMA DEL IRPF VA A FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS AL MERCADO DE TRABAJO? (Número de expediente 180/001418.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don Miguel Prim Tomás.

El señor **PRIM TOMÁS:** Gracias, señora presidenta.

Recientemente ha entrado en la Cámara el proyecto de ley de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esta reforma constituye la segunda bajada de impuestos realizada por este Gobierno. En concreto la reducción media del impuesto será del 11 por ciento, con una reducción del 38,1 por ciento para las rentas más bajas y del 6,39 por ciento para las rentas más altas. Los objetivos que persigue esta reforma son, entre otros, el fomento de la creación de empleo, la mejora de la fiscalidad de las rentas de trabajo, favorecer a los colectivos con más cargas y la conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello se aumentan los mínimos personales y familiares, las reducciones generales por rendimientos de trabajo, se introducen medidas que facilitan la movilidad laboral, se incorporan nuevos incentivos al alquiler de viviendas. Entre estos objetivos cabe destacar uno que es prioritario para este Gobierno: el fomento de la creación de empleo. Es imprescindible seguir avanzando en la adopción de medidas que permitan facilitar la incorporación a la vida laboral o el mantenimiento del puesto de trabajo a aquellas personas que quieran trabajar fuera del hogar y tengan dificultades para ello, por tener que cuidar de personas a su cargo. Este es el caso muy frecuente de mujeres que, cuando tienen hijos, renuncian a la posibilidad de mantener su puesto de trabajo o de tratar de incorporarse a la vida laboral. En definitiva, ello es dar un paso más en la conciliación entre la vida laboral y las responsabilidades familiares.

Por ello pregunto al señor ministro de Hacienda: ¿En qué medida la nueva reforma del IRPF va a facilitar la incorporación de las mujeres españolas al mercado de trabajo?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Prim.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como muy bien destacaba usted en la introducción de su pregunta, toda la política del Gobierno, toda su política económica, va encaminada al pleno empleo, a la consecución de la sociedad del pleno empleo. A esos efectos hemos combinado una política de saneamiento de las cuentas públicas, de consolidación presupuestaria, con la política de liberalización económica, la política de reforma tributaria y también la política más reciente de modernización de nuestro sistema de protección al desempleo. El objetivo en buena parte está asimismo cumplido a través de la creación de esos 3,5 millones de puestos de trabajo, de los que más de la mitad, 1.666.000, son mujeres. Es decir, frente a un crecimiento del empleo masculino del 22 por ciento conseguido en los últimos años, tenemos una creación de empleo femenino que alcanza una tasa del 38 por ciento. Prácticamente el doble ha sido creación de empleo femenino. Es una cifra importante, pero no nos podemos conformar con quedarnos ahí.

Somos conscientes de que hoy en buena parte de las regiones y provincias de España hay pleno empleo masculino. El desafío es conseguir ese pleno empleo femenino, para lo cual las medidas de reforma fiscal, que también enunciaba S.S., van precisamente encaminadas a fortalecer la creación de empleo y a propiciar la creación de empleo femenino, la compatibilidad entre la vida laboral y la vida familiar. A ese respecto, el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas va a reducir las retenciones a los trabajadores, va a aumentar las reducciones por rendimiento del trabajo entre un 7 y un 17 por ciento en función de la renta. Estas reducciones se duplican en caso de traslado a otro municipio y de prolongación de la vida laboral. Y como novedad, no sólo en la fiscalidad española sino en la fiscalidad internacional, se crea una nueva deducción de 1.200 euros anuales para las madres con hijos menores de tres años que trabajen fuera del hogar. Es una medida que va a favorecer a 460.000 mujeres y que

esperamos que contribuya a que todavía crezca más en el futuro, que sea mayor el número de mujeres que puedan utilizar esta nueva desgravación.

Con la nueva reforma, que va a suponer un ahorro de 3.600 millones de euros para el contribuyente se van a crear 65.000 nuevos empleos, de los que esperamos que más de la mitad, cerca de 45.000, sean empleos de mujeres.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DAR UN ADECUADO CUMPLIMIENTO A LAS DEMANDAS VECINALES, ASUMIDAS POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y REMITIDAS AL MINISTERIO DE FOMENTO, SOBRE UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA «VÍA HISPANIDAD», QUE FORMARÁ PARTE DEL FUTURO «TERCER CINTURÓN DE RONDA» DE LA CAPITAL ARAGONESA? (Número de expediente 180/001403.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 8, que formula el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, existe un proyecto para mejorar las comunicaciones por carretera en la ciudad de Zaragoza, el acondicionamiento del denominado tercer cinturón de Ronda a su paso por la Vía Hispanidad. Este vial depende del Ministerio de Fomento pero actualmente forma parte del casco urbano consolidado de la ciudad. Por tanto, las necesidades de acondicionamiento son necesariamente distintas a las de un trazado carretero de circunvalación. Sin embargo, esta es la propuesta que se está planteando desde el Gobierno central, ya que se pretende ensanchar esta vía hasta los 10 carriles, cinco en cada sentido.

A nuestro juicio, ya existe un numeroso tráfico urbano (de hecho, cada cuatro vehículos que pasan por esta vía son camiones de gran tonelaje) y la situación crecerá tras la puesta en marcha de todo el trazado del tercer cinturón de Ronda. Además, miles de personas viven en los cientos de bloques de viviendas existentes a lo largo de su recorrido. Todo ello teniendo en cuenta que existe un potencial de crecimiento contemplado en el plan general de urbanización de Zaragoza hacia el sur, que aumentará más su condicionante de vía interurbana.

Por este motivo, las diferentes asociaciones y colectivos vecinales implicados elaboraron una serie de propuestas que acabaron transformándose en una alternativa frente a la opción planteada por el Ministerio de Fomento. Sencillamente, los vecinos pretenden una vía de comunicación más humana, reduciendo el número de carriles previstos y mejorando la interconexión entre espacios. Piden reducir el proyecto a seis carriles, con mediana central, espacio para la ubicación de carril bus o metro ligero, supresión de vías de servicio, ampliación de aceras, zonas ajardinadas, carril bici, etcétera. Tratan, en definitiva, de evitar la creación de una auténtica barrera, además de conseguir reducir los riesgos futuros de accidentes de circulación en un vial que desgraciadamente ya cuenta entre sus estadísticas con un potencial de accidentes elevado. Este proyecto fue asumido por el propio Ayuntamiento de Zaragoza, incluso los posibles incrementos económicos que pudiera suponer, y enviado a los responsables de Fomento. Es la hora de conocer si se está dispuesto a asumir estos nuevos planteamientos ante la desinformación reinante.

Formulamos por ello la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno dar un adecuado cumplimiento a las demandas vecinales, asumidas por el propio Ayuntamiento de Zaragoza y remitidas al Ministerio de Fomento, sobre una propuesta de modificación del proyecto de adecuación de la Vía Hispanidad, que formará parte de un futuro tercer cinturón de Ronda de la capital aragonesa?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Labordeta.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Ministerio de Fomento está estudiando la propuesta de modificaciones que ha enviado el Ayuntamiento de Zaragoza a la Dirección General de Carreteras, recogiendo lo que S.S. ha descrito en su pregunta. Por tanto, en las próximas semanas podremos dar la respuesta definitiva al problema que plantea.

Querría hacerle algunas consideraciones en torno a este problema. En primer lugar, que, por lógica presupuestaria y por respeto a la programación económica, el Ministerio de Fomento no puede aceptar modificados que supongan incremento de presupuesto y por tanto las modificaciones tendrán que introducirse a través de modificados de coste cero o negativos. En segundo lugar, el Ministerio de Fomento, por su propia competencia, no puede hacer obras ajenas a la funcionalidad de las carreteras y por tanto determinadas actuaciones que pueden ser muy justificables en vías urbanas realizadas por otras instituciones no son de la competencia ni serán abonadas por el Ministerio de Fomento; me refiero a jardines, carriles bici u otras actuaciones. A partir de aquí es donde cabe el punto de encuentro con el ayuntamiento en relación con esta propuesta.

Voy a hacerle un comentario adicional para que S.S. me ayude a despejar algunas dudas y es que yo no tengo muy clara la explicación de cómo es posible que, siendo Zaragoza la capital donde más invierte el Ministerio de Fomento en estos momentos, tanto a través de la Dirección General de Carreteras, nueve obras, como a través del GIF, en total 147.000 millones de pesetas en obras actualmente, tenemos problemas en el Barranco de la Muerte, por una exigencia planteada por la DGA, cuando las obras están funcionando; problemas en la conexión de la 232 con la A-68, por la solicitud de un nuevo paso por el ayuntamiento correspondiente, en este caso de Monzalbarba; problemas en la Vía de la Hispanidad por una reclamación, cuando ya están las obras iniciadas por el ayuntamiento, y problemas en las obras del GIF como consecuencia de los tráficos que hay allí. Esto no parece que sea lo normal en otras capitales, no me parece que sea lo normal de Zaragoza, y sería bueno que, cuando las obras empiezan, después de haber recorrido toda su tramitación, no…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Labordeta, le quedaban unos segundos por consumir de su tiempo.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias por la información. Yo creo que es que los zaragozanos somos un poco así, señor ministro, perdónenos usted.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO MERINO SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA COMPLETAR EL NUEVO CORREDOR DE ACCESO AL PUERTO DE BILBAO? (Número de expediente 180/001421.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Antonio Merino Santamaría.

El señor **MERINO SANTAMARÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, el pasado año se cumplieron diez años del inicio de la primera fase de ampliación del puerto de Bilbao en el Abra exterior, que está permitiendo la construcción de nuevas terminales y nuevos servicios portuarios. La magnitud de las obras de abrigo realizadas, dique contra dique, están permitiendo nuevas fases de desarrollo que garantizan nuevas superficies. Como consecuencia de dicha fase de ampliación, el puerto pasa a disponer de 11 kilómetros de muelles comerciales, 2 kilómetros de muelles industriales y 227 hectáreas de superficie terrestre. En la actualidad se están realizando ampliaciones tanto en el área de Santurtzi como de Ciérvana. Se trata de dos nuevos muelles: uno de ellos, el muelle número 2, se realiza en Santurtzi, en dos fases, la primera concluida en el año 2001 y la segunda está previsto que finalice este año. El otro muelle, el número 3, se construye en Ciérvana, y está prevista su finalización a finales de 2003.

Estos proyectos en su conjunto permitirán incorporar a sus instalaciones 78 hectáreas de superficie y 2 kilómetros adicionales de línea de atraque. La macroobra realizada en el Abra exterior ha precisado de nuevos accesos tanto viarios como ferroviarios, nuevas comunicaciones por carretera entre distintas zonas portuarias, nuevos enlaces a la red de carreteras públicas y nuevos accesos a las áreas de servicios del puerto. En cuanto al ferrocarril, está previsto que entre en funcionamiento una nueva terminal ferroviaria construida sobre los terrenos obtenidos en la primera fase de ampliación. Al mismo tiempo, la nueva configuración del puerto en el Abra exterior ha precisado de enlaces internos y ha posibilitado la conexión con las áreas portuarias más exteriores, donde se ubican los muelles industriales. Todo este conjunto de conexiones, a los que se unirán en los próximos años una nueva conexión con la red exterior de ferrocarril, el túnel del Serantes, mejorará ostensiblemente la operativa, la eficacia y la eficiencia de las operaciones intermodales. No obstante, Bilbao es el puerto estatal que más tráfico ferroviario genera, pero necesita mejoras ferroviarias para poder incrementar en un futuro este movimiento de mercancías. El plan de infraestructuras 2000-2007 contempla la realización de esta obra ferroviaria de conexión de la nueva estación de mercancías situada en la ampliación del puerto de Bilbao con el ramal ferroviario de Muskiz, bajo el monte Serantes. Por otro lado, el Gobierno vasco apoya la solución conocida como variante sur.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Fomento para completar el nuevo corredor de acceso al puerto de Bilbao?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, la pasada semana contestaba en esta Cámara una pregunta parecida a esta. En aquella ocasión recordé con detalle lo largos trámites que durante cinco años ha recorrido el proyecto del túnel del Serantes para que actualmente podamos estar ya en fase de redacción, que es la fase previa a poder licitar las obras una vez que dispongamos del proyecto. Cualquier modificación del estudio informativo, de la declaración de impacto ambiental o del proyecto aprobado en el expediente del

túnel del Serantes significa cuatro años de retraso, como mínimo. Por tanto, el Gobierno, el Ministerio de Fomento, no va a retrotraer las actuaciones para perder el tiempo en una solución que el puerto de Bilbao necesita urgentemente. Además, se está planteando, no sé si como trueque o como estrategia —lo digo por el Ayuntamiento de Ortuella—, un recurso contra el túnel del Serantes para exigir una variante sur al antiguo trazado ferroviario que, en principio, se mantendrá en el Plan de infraestructuras. En este punto, quiero precisar que el Ministerio de Fomento no se cierra a la posibilidad de ningún cambio, pero en este caso el cambio se debe a razones urbanísticas o de ordenación del territorio y, como ocurre en estos supuestos, el método y los principios para abordar esta solución obligan a que entre los promotores de las modificaciones urbanísticas se asuma también la financiación.

No nos oponemos por tanto a estudiar un convenio con otras instituciones para, a partir del túnel del Serantes, reflexionar o modificar el trazado ferroviario a lo largo o en paralelo a la ría de Bilbao, pero sí decimos que las instituciones afectadas, lo mismo que los ayuntamientos de Bilbao, San Sebastián o Vitoria, o el Ayuntamiento de Barcelona, el de Madrid, el de Zaragoza, o todos los que en estos momentos tienen planteados convenios en relación con las infraestructuras, asumen la iniciativa de los cambios y asumen también la cuotaparte de financiación de los mismos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO PARA CONSOLIDAR LA POSICIÓN DE LIDERAZGO QUE TIENE EL PUERTO DE ALGECIRAS EN EL TRÁFICO DE CONTENEDORES EN EL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL? (Número de expediente 180/001422.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, es notorio el esfuerzo inversor que está realizando el Gobierno del Partido Popular en todas las áreas de su competencia. **(Rumores.)** En materia de infraestructuras, este esfuerzo se efectúa especialmente a través del Ministerio de Fomento, el cual ha presentado en esta legislatura el Plan de infraestructuras 2000-2007, con horizonte 2010. De la misma manera, resulta patente que el señor ministro de Fomento tiene el reconocimiento de los ciudadanos de la provincia de Cádiz, **(Rumores)** y en especial de los del Campo de Gibraltar, por la gran labor que está desarrollando al frente del citado ministerio. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)** En concreto, porque está trayendo a nuestra provincia las infraestructuras y la modernidad que tanto ansiábamos, demandábamos y, en justicia, merecíamos, y que nos fueron vetadas por los anteriores gobiernos socialistas. **(Rumores y protestas.—Aplausos.)** Es bueno que despierte su conciencia, señorías; es bueno que se despierte su mala conciencia. En cuanto a los puertos españoles, de interés general del Estado, este esfuerzo inversor, contenido en el Plan de infraestructuras anteriormente mencionado, garantiza el crecimiento y la modernización de los mismos y es notablemente manifiesto. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡A la cuestión!)**

Por lo que respecta al puerto bahía de Algeciras, resulta importante señalar que, en el año 2000, sobrepasó los 47 millones de toneladas en el tráfico total y los dos millones de TEU. Del mismo modo, en el año 2001, por Autoridades Portuarias, la bahía de Algeciras lideró el tráfico total nacional con más de 52 millones de toneladas; e igualmente, con más de 2.151.000 TEU, la bahía de Algeciras supone el 7 por ciento del total, lo cual representa un aumento del 10 por ciento con relación al año anterior, lo que lo situó en el primer lugar en el escalafón de los mayores recintos españoles en tráfico de contenedores. **(Rumores.)** Todo ello convierte al puerto bahía de Algeciras en el primer puerto de España, consolidándose asimismo como el sexto de Europa y el vigésimo sexto del mundo, habiéndose convertido en uno de los puertos más importantes.

Dada la gran importancia real de este asunto, le formulo la siguiente pregunta, señor ministro: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para consolidar la posición de liderazgo que tiene el puerto bahía de Algeciras en el tráfico de contenedores en el Mediterráneo occidental?

Muchas gracias. **(Aplausos.-Rumores.—Un señor diputado: ¡Eso es una pregunta!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor diputado.

El puerto de Algeciras no sólo superó los dos millones de TEU en el año 2001, sino que además creció en sus tráficos, con relación al año 2000, un 7,1 por ciento. Ello significa que, siendo el crecimiento medio del tráfico de contenedores en los 20 primeros puertos del mundo del 1,95 por ciento, sólo los puertos de China han superado en crecimiento al puerto de Algeciras en el mundo. Esto se debe a dos tipos de razones: en pri-

mer lugar, a las características naturales de este puerto situado en el eje Port Said-Gibraltar-Atlántico, que es una de las líneas marítimas de mayor importancia para el comercio mundial. En segundo lugar, a las condiciones de la bahía de Algeciras por sus calados, su capacidad de abrigo y por la superficie en tierra que le dotan de unas características naturales excepcionales. Hoy ocupa una situación de liderazgo en el Mediterráneo occidental, superando al puerto de Marsaxlokk en Malta, a Cagliari, a Tarento y está casi al mismo nivel de tráfico que el de Gioia-Tauro. Es voluntad del Gobierno consolidar la posición de liderazgo del puerto de Algeciras primero con mejoras en infraestructuras; segundo, potenciando su *hinterland* y, tercero, ayudando a captar nuevos operadores portuarios con alta capacidad de inversión privada.

En relación con el primer capítulo —S.S. conoce las previsiones del Plan de infraestructuras—, en las instalaciones de Campamento, el muelle y la explanada en la primera fase están en obras, lo mismo que Isla Verde. Está a punto de licitarse la segunda fase, los rellenos y el muelle, y en Isla Vede ya está en proceso de adjudicación la mejora de calado en su segunda fase. Por tanto son realidades en marcha que ayudan a su consolidación, como lo es la puesta en marcha de actividades logísticas y como, finalmente, es una realidad en estos momentos que, a partir de la entrada en funcionamiento del muelle Juan Carlos I, ya el grupo naviero Maersk está implicado en Algeciras, en Isla Verde ya hay otro nuevo operador en competencia, TBC/NECSO, y los nuevos operadores privados ayudarán a completar las inversiones que el Estado y los fondos europeos…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA GORRI GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2002-2004 CON EL QUE EL MUSEO DEL PRADO PROYECTA DAR IMPULSO A SU MODERNIZACIÓN? (Número de expediente 180/001419.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 22, que formula la diputada doña Eva Gorri Gil.

La señora **GORRI GIL:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Museo del Prado es hoy una pinacoteca inigualable, quizá de las mejores que hay en el mundo, si no es la mejor. Este hecho coloca a España a la cabeza en lo que a pinacotecas se refiere. El llamado Prado expuesto cuenta, además de con la colección pictórica, con un importantísimo conjunto de esculturas, dibujos y otras artes decorativas. Intentando siempre buscar nuevos espacios y ampliar sus instalaciones para en definitiva mejorarlas, ya en 1995, y gracias a un consenso parlamentario que aglutinó a la práctica totalidad de las fuerzas políticas, se acordó una ampliación como consecuencia de la cual el Museo del Prado tendrá cinco sedes: el edificio Villanueva; el Casón del Buen Retiro; el edificio de la calle Ruiz de Alarcón número 23, como sede administrativa; la ampliación del edificio Villanueva, que alcanzará la zona del claustro de los Jerónimos y que supondrá 30.000 metros cuadrados más de superficie, con un coste aproximado de 8.826 millones de pesetas aportados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y el ala norte del Palacio del Buen Retiro. Igualmente, en 1997 el Museo del Prado aprobó un plan museográfico a raíz de unas obras efectuadas y que ampliaban en más de 2.000 metros cuadrados los nuevos espacios disponibles. Con estas actuaciones nuestro museo sigue a otros importantísimos museos que en su día realizaron reformas, como es el caso del Museo del Louvre, la Galería Nacional de Washington, el Museo Metropolitano de Nueva York y la Galería Nacional de Londres. Todo ello obedece a la necesidad de abordar un proceso de cambio en cuanto a organización y modelo de gestión. La visión que la sociedad española tiene del Museo del Prado es que es algo que todos consideramos como nuestro y de lo que nos sentimos orgullosos; un lugar de encuentro con proyectos dinámicos y siempre teniendo como prioridad la conservación de las obras de arte y el legado para las generaciones futuras.

El pasado 23 de mayo, el presidente del Patronato del Museo, don Eduardo Serra, y el director de la pinacoteca, don Miguel Zugaza, presentaron el plan de actuación 2002-2004. Por eso le pregunto: ¿Cuáles son las líneas básicas del plan de actuación 2002-2004 con que el Museo del Prado proyecta dar impulso a su modernización?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gorri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en efecto, como usted ha descrito, el Museo del Prado se encuentra inmerso en un importante proceso de transformación, tanto de sus estructuras organizativas como de su infraestructura, y esto es así porque el Museo del Prado, nuestra más importante pinacoteca y una de las más importantes del mundo sin duda alguna, necesita adecuar sus recursos organizativos, necesita adecuar sus recursos materiales para ofrecer un servicio similar al que ofrecen otros museos importantísimos del mundo que hace tiempo, como usted también ha señalado, han sufrido importantes

reformas. Y en ese objetivo de que el Museo del Prado pueda atender de la mejor manera posible los servicios que tiene encomendados, que es mostrar y conservar el legado histórico pictórico que hemos recibido y transmitirlo a las siguientes generaciones, hay una serie de iniciativas, una serie de medidas muy importantes, desde el punto de vista de las infraestructuras, como decía, que se concretan en todas esas medidas de ampliación del futuro edificio del Museo del Prado, y además en una serie de reformas organizativas que han sido puestas de manifiesto según las distintas decisiones del patronato y más concretamente a través del Real Decreto 59/2002, de 18 de enero. Esta modificación que contiene este real decreto afecta principalmente a la dirección operativa y a la estructura orgánica de la institución mediante la cual queda reforzada la figura del director y además se desarrolla un organigrama que permite al director contar con más fuentes de apoyo directas que las que había hasta ahora.

Es evidente, desde luego, que el desarrollo del proyecto de ampliación y modernización del museo convierte el periodo 2002-2004 en un momento especialmente singular para lo que va a ser el futuro de la vida del museo desde el punto de vista de sus actividades y el servicio al público. En este sentido hay una serie de objetivos, como le he señalado, que tienen como finalidad última atender mejor las necesidades de todos los ciudadanos y de todos los que acuden a nuestro país, en concreto a Madrid, con relación a lo que el museo ofrece.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ RIVAS FONTÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MODO LA FUTURA LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN CONTRIBUIRÁ A MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO EN EL MARCO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001420.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don José Rivas Fontán.

El señor **RIVAS FONTÁN:** Señora presidenta, bajo el eco de la exitosa cumbre de Sevilla vamos comprobando los españoles de hoy que afortunadamente el prestigio de España y de su Gobierno se acrecienta progresivamente en Europa. **(La señora Cunillera i Mestres: Está que se sale.)** Me consta y nos consta que es interés preferente del Gobierno de España el tema de educación y, cómo no, la de su ministra de Educación, y concretamente en este aspecto con relación a Europa con el problema de la calidad, tema que los que ya tenemos algunos años hemos comparado en tantas y tantas ocasiones con nuestros vecinos países del entorno y que hoy podemos mirar sin ningún tipo de complejo.

Es por ello, señora ministra, por lo que, a la vista de la preocupación que su ministerio está demostrando por el concepto de la calidad, quiero hacerle una pregunta que dice lo siguiente: ¿De qué forma, manera o modo, la futura ley de calidad de la educación va a contribuir a mejorar nuestro sistema educativo, pero precisamente en el marco o desde o con la perspectiva de los países integrantes de la Unión Europea?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivas.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, plantea usted, desde luego, una de las cuestiones que a mi modo de ver y a modo de ver del Gobierno son absolutamente cruciales para el futuro de la sociedad española. La educación determina como ningún otro factor cuál sea el futuro de un individuo, cuáles sean sus recursos para enfrentarse a sus expectativas profesionales y también personales y la educación determina, como ningún otro factor, el grado de bienestar y el grado de prosperidad de las sociedades.

Pues bien, los objetivos de los sistemas educativos europeos, de los países de la Unión Europea son muy similares y vienen presididos por tres ideas fundamentales: impulsar una educación de calidad; impulsar una educación con oportunidades para todos y hacer eso en un contexto de flexibilidad, que es lo que permite que haya realmente oportunidades. A partir de ahí, a partir de esos objetivos compartidos, cada país se plantea, en función de la situación y de las características de sus sistemas educativos específicos, qué reforma tiene que desarrollar para conseguir esos retos de calidad, oportunidades, integración y flexibilidad. En el caso de España, que sin duda se ha avanzado mucho en los últimos 30 años en materia educativa, donde la educación se ha extendido a todos, es obligatoria hasta los 16 años, tenemos la responsabilidad de dotar al sistema educativo de aquellas reformas, de aquellos instrumentos que permitan tener una mayor calidad en la formación de nuestros alumnos y que permita las mejores condiciones para que los profesores puedan enseñar efectivamente y con eficacia a nuestros alumnos. En ese contexto se plantea el proyecto de ley —hoy todavía anteproyecto— de calidad en la educación, un sistema que pretende establecer más oportunidades en un contexto de más calidad para todos. Estos son los grandes objetivos que, a su vez, vienen concretados en la existencia de itinerarios, en la exigencia y reconocimiento por el estudio, con la supresión de la promoción automática, en una elección del director más profesio-

nalizada, en una serie de medidas, todas ellas tendentes y con el objetivo de mejorar…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ABRIR EL DIÁLOGO A FIN DE MODIFICAR LOS CONTENIDOS DE LA REFORMA DEL DESEMPLEO? (Número de expediente 180/001404.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo. En primer lugar, la pregunta número 9, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Aparicio, ¿piensa usted convocar a los sindicatos para cambiar conjuntamente los contenidos del llamado decretazo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): El Gobierno desea mantener abierta una vía de diálogo que hasta la fecha no ha sido posible en el caso de las centrales sindicales, puesto que ha habido una negativa a discutir un documento o a presentar una propuesta que sirviese como alternativa. El Gobierno entiende que se ha abierto una vía, perfectamente complementaria y útil, que es la vía de la tramitación parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Aparicio, la convocatoria de una huelga general es siempre un fracaso del Gobierno. Si el Gobierno además la enfoca como si se tratara de una batalla que intenta ganar con la mentira y el miedo **(Rumores.),** estamos hablando de una auténtica derrota política en toda regla.

Señor ministro, han ido a la huelga diez millones de trabajadores, junto a otros muchos sectores; más trabajadores que nunca. Desde el primer minuto el Gobierno ha mentido, incluso han convertido la seguridad informativa en un problema de Estado. ¿Y ahora qué? ¿Se trata de profundizar el conflicto? Porque usted ha dicho que no va a hablar con los sindicatos. ¿Se trata de agudizar un largo período de crispación social? Bueno, sigan ustedes por el camino autoritario. Un gobierno inteligente, democrático, de centro, empezaría a negociar con el folio en blanco, desde cero, con los sindicatos, negociación que usted hoy ha negado aquí. Otra opción es repetir hasta la saciedad que tienen ustedes diez millones de votos, que tienen mayoría absoluta y hacen ustedes lo que quieren, lo que les da la gana. La otra opción, señor Aparicio, respondería a la concepción neofranquista de que se trata de defender los intereses de España y que éstos están por encima de los intereses de los españoles y españolas.

Respóndame en concreto, señor Aparicio, ¿va usted a convocar a los sindicatos o reduce usted el trámite simplemente a la discusión de enmiendas parciales y totales que se puedan presentar y se olvida por ahora de abrir el debate a los sindicatos? Este es el mensaje, otra vez absolutamente cerrado, que usted ha lanzado a esta Cámara y a todos los españoles y españolas. Empezará usted de nuevo a satanizar a los sindicatos: no quieren hablar, no han querido hablar, no hay forma de tener alternativas, etcétera. Hoy aquí usted ha dicho de forma astuta que no va a llamar a los sindicatos. Así queda. El autoritarismo, señor Aparicio, sin duda nos va a llevar a un período álgido de crispación social.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señor Alcaraz, pueden cambiar el tenor de la pregunta, pueden cambiar el diputado que la formula, puede poner en mi boca frases que no he dicho. Eso no cambia la realidad. La realidad es que hasta esta fecha por parte del Gobierno se ha realizado reiteradamente una oferta de diálogo social. Y no ha sido posible. No ponga en mi boca culpas que yo no imputo. No ha sido posible, pese a que el Gobierno ha delimitado perfectamente cuál era el alcance y el método a seguir.

Usted está en su derecho no solamente de sustituir a un compañero suyo, de cambiar el texto de la pregunta, de hacer imputaciones que felizmente quedan reflejadas en el «Diario de Sesiones» para que se vea que son falsedades y frases que yo no he pronunciado. Está usted en su derecho de llamar al conflicto, está en su derecho de alentar el conflicto, sé que lo ha hecho, esa es una línea política que este Gobierno no desea seguir. Este Gobierno tiene el aval, que para usted sé que es de imposible cumplimiento, de trece acuerdos alcanzados, exactamente por las mismas personas y con los mismos métodos. Si usted, por el puro sentido de la oportunidad, desea seguir alimentando el conflicto está usted en su derecho, pero no es el camino que España necesita para seguir progresando ni en empleo ni en protección social.

Ya sé que su grupo es muy poco dado a admitir consejos, pero me permitiría sugerirle —y se lo digo desde el máximo afecto y respeto— que no haga lecturas equivocadas de lo que está sucediendo en este momento respecto a la radicalización de ciertos movimientos de izquierda europea. No lea en ello una especial adhesión al neotrostkismo, lea simplemente el fracaso de una izquierda muy plural pero muy incoherente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿VA A RECTIFICAR EL GOBIERNO SU POLÍTICA LABORAL A RAÍZ DE LA HUELGA GENERAL DEL 20-J? (Número de expediente 180/001411.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor ministro, ¿va a rectificar el Gobierno su política laboral después de la huelga del 20 de junio?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, si me dice que tengo que cambiar radicalmente una política que ha permitido la creación de más de 3.500.000 de nuevos puestos de trabajo, de prácticamente 4.000.000 de nuevos afiliados a la Seguridad Social, que no tengamos que estar hablando de tasas de paro del 24 por ciento y dobles, a su vez, de las tasas medias de la Unión Europea, que no vaya a permitir reducir enérgicamente el paro femenino y el juvenil, le tengo que decir que no es deseo del Gobierno cambiar estas líneas que hasta ahora se han demostrado útiles para todos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor ministro, quiero hablarle de hoy. El pasado jueves hubo una huelga muy importante, hubo un pulso que han ganado los sindicatos. El 20 de junio hubo una protesta de altísimo contenido social, que tuvo un gran seguimiento y creo que el Gobierno, señor ministro, no puede seguir negando la huelga, no puede ningunear la huelga ni puede despreciar el clamor social que surgió el día 20 de junio. **(Varios señores diputados: ¡Ohhh!)** Millones de jóvenes, señorías, protestaron el jueves porque sus contratos laborales son precarios y mal pagados. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Millones de trabajadores protestaron contra el despido libre que intuyen en el decreto. Miles de parados les dijeron que no son vagos, que quieren trabajar y no pueden hacerlo. Millones de españoles avalaron la huelga, señorías, porque ven con preocupación que sus condiciones laborales no mejoran, empeoran, porque ven que hay bajos salarios, contrataciones temporales fraudulentas y sin límite, subcontrataciones en cadena, una siniestralidad laboral desbocada, una explotación de inmigrantes y de jóvenes, sobre todo, casi neoesclavistas.

Señor ministro, el empleo en España no es de calidad, a veces ni siquiera es digno, es subempleo. Este es el trasfondo de la protesta, quieran verlo ustedes o no; este es el grito social que surgió el 20 de junio. Por eso, señor ministro, la pregunta es: ¿Y ahora qué? ¿Ahora qué todos? Porque no es poner un parche aquí o allá o una pequeña concesión a sus compañeros nacionalistas en los escaños, se trata, primero, de recuperar el diálogo social para que, con el consenso, conformemos el marco laboral en España. Se trata de una rectificación profunda de un decreto que ha sido seriamente contestado y que, junto a las comunidades autónomas, reformemos el empleo y la protección al desempleo. Se trata de recuperar un modelo laboral más cohesionado y más justo porque, señor ministro, otro modelo laboral es posible en nuestro país. Rectifique, señor ministro, si no, tendrá graves problemas para todos y no los queremos ni para ustedes ni, sobre todo, para España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, ciertamente, no es bueno hacer un discurso, como en este caso, en el que pretenden, también nuevamente, atribuirme afirmaciones que yo nunca he hecho. Nunca un conflicto es deseable, nunca una situación de huelga, aunque no sea general, es deseable. No creo que sea bueno hablar de vencedores y vencidos, menos aún desde las bancadas que han estado alentando un conflicto y un objetivo bien distinto, se lo digo con toda franqueza, porque ése no ha sido nuestro proyecto político, cuando nos avalan también, como le decía antes, trece acuerdos y, desde luego, un número menor de conflictos de la naturaleza que usted parece querer convertir esos conflictos en su único y deseable objetivo, y le vuelvo a repetir, no lo que sea España, tampoco pare-

ce lógico hacerlo, y de eso vamos a tener ocasión de hablar dentro de unos instantes, desde la perspectiva del paro juvenil. Me alegro de que haya una pregunta que aborde específicamente este tema, que permita comparar exactamente lo que había en el primer trimestre de 1996 con lo que hoy tenemos, y va a ser bueno que también lo conozcan los jóvenes españoles, que muchos de ellos no han vivido etapas anteriores.

Señoría, deje de hacer afirmaciones que yo no he pronunciado, porque, entre otras cosas, el otro día sé que un diputado, en este caso el señor Caldera, hizo una apelación que faltaba a la verdad, y aseguró que yo había llamado vagos a los parados. **(Rumores.)** Le voy a hacer una invitación muy amable: encuentre usted un soporte documental, gráfico, audiovisual, el que usted quiera. Si no es capaz de encontrarlo, le ruego que se aplique sus propios criterios éticos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTAS MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA COMBATIR LA PRECARIEDAD DEL EMPLEO JUVENIL? (Número de expediente 180/001412.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, aprovecho esta pregunta para explicarle una realidad, una situación real que, por supuesto, no aparece en los telediarios de los medios que controla el Gobierno, pero que, desgraciadamente, está ahí. La precariedad en el empleo es la causa principal por la que los jóvenes de este país no se pueden emancipar. La segunda es la falta de acceso a la vivienda, porque en eso, señor ministro, su Gobierno tampoco ha hecho los deberes. Y esta situación, el paro juvenil, la precariedad laboral, los contratos temporales, la rotación, etcétera, son las características principales de la vida de los jóvenes de este país. Por ello, señor ministro, ¿tiene el Gobierno previstas medidas específicas para combatir la precariedad laboral del empleo juvenil?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno desea seguir adoptando medidas que permitan mejorar la situación laboral de los jóvenes. Desde el año 1996, del que me siento responsable, el empleo de jóvenes se ha incrementado en casi un millón de personas. Su tasa de ocupación ha aumentado desde el 36,3 hasta el 50,1 por ciento. Y especialmente significativo ha sido el descenso de la tasa de paro, en más de 20 puntos: del 43,2 por ciento a principios de 1996, al 22,1 por ciento actual. Y si usted quiere referencia de temporalidad, le daré la del primer trimestre de 1996, máximo histórico, que alcanzó, para los menores de 29 años, el 62,4 por ciento. **(Rumores.—Protestas.**) Ciertamente, lograron en menos de 8 años aumentar 25 puntos la tasa de temporalidad. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted puede seguir echándose flores y negando la realidad, pero lo cierto es que, mientras tanto, de cada 10 contratos eventuales, 6 son para jóvenes; de cada 10 contratos realizados por las empresas de trabajo temporal, 7 son para jóvenes. Pero hay más. Según Eurostat, la tasa de paro juvenil en menores de 25 años en este país es del 22 por ciento, mientras que en Europa es del 15 por ciento. Si esto lo aplicamos a las mujeres, desde luego aumenta a grados insospechados. Señor ministro, del millón de desempleados jóvenes que hay en nuestro país, el 38 por ciento busca su primer empleo. Además, a usted solo le gusta hablar de la tasa de empleo, pero, ¿por qué no habla de las condiciones en las que trabajan los jóvenes en este país? **(Rumores.)** La temporalidad afecta a más del 57 por ciento de los trabajadores jóvenes; el 50 por ciento de los jóvenes inscritos en el INEM tiene un contrato que, en la mayoría de los casos, no difiere de tres meses. Y por si esto fuera poco, sufrimos la mayor tasa de siniestralidad laboral, donde los accidentes entre trabajadores de 16 y 19 años es el doble de los mayores de 30 años. ¿Y qué se les ha ocurrido para combatir esto? Nada, ni una sola medida específica. Solo un decreto que recorta los derechos, que va a aumentar su inseguridad y que condena a los jóvenes agricultores de Extremadura y Andalucía. Por eso, señor ministro, los jóvenes secundaron la huelga y fueron a las manifestaciones.

Por eso, señor ministro, haga el favor de aplicar medidas. Y no me hable del pasado, porque para los jóvenes de mi generación, el pasado ya son ustedes. **(Aplausos.—Protestas.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora presidenta, señoría, no pretendo echarme flores pero me parece que no es bueno negar la realidad ni negar la historia, sobre todo cuando creo que su partido se puede sentir legítimamente orgulloso de muchas de las etapas del mismo. Ciertamente, no niegue la historia ni niegue la realidad. Eso no es echarse flores, sino desconocer los datos manejados por ustedes mismos.

Le vuelvo a decir que, afortunadamente, se ha reducido la temporalidad juvenil. En siete años se ha conseguido reducir esa temporalidad en más de 10 puntos. No es sencillo, ciertamente, cuando uno ha hecho de la temporalidad su principal política laboral. Me pregunta si se están realizando acciones o contrataciones. Podemos hacer un brevísimo repaso. Hasta mayo de 2002, en este mismo año, se han realizado más de 62.000 contratos inicialmente ya estables para jóvenes acogidos a medidas de fomento de la estabilidad. En este año se han hecho 148.000 conversiones y 1.094 contratos indefinidos para un colectivo que requiere una especial atención complementaria como es de los jóvenes discapacitados. Sólo en lo que va de año tenemos también 293.000 jóvenes que han encontrado empleo estable. Haga usted la comparación con el que considere mejor año en cuanto a contrataciones y verá que, ciertamente, la comparación es a favor de este Gobierno y no de otras políticas, que yo respeto, cosa que no sé si hacen ustedes con las que realizamos.

Estamos hablando de que ahora, por ejemplo, casi el 10 por ciento de los contratos que se hacen a los jóvenes son de naturaleza estable. ¿Sabe cuál era el porcentaje en el año 1996? El 2,77 por ciento. Supongo que usted es feliz creyendo que esa amnesia que tiene es amnesia contagiosa. Le garantizo que no es amnesia para los archivos y las estadísticas. **(Rumores.)** Sé que no les va agradar oír la cifra pero el año pasado, el año 2001, 700.000 jóvenes encontraron un empleo estable en España, 150.000 porque su contrato fue directamente estable, 281.000 porque se transformaron y el resto con las contrataciones normales… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿SIGUE MANTENIENDO EL MINISTRO DE TRABAJO QUE EL DECRETAZO NO ELIMINA LOS SALARIOS DE TRAMITACIÓN? (Número de expediente 180/001413.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula la diputada doña María Teresa Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 19 de junio usted afirmaba ante esta Cámara: No se eliminan los salarios de tramitación («Diario de Sesiones») Cuatro días después el ministro Rato afirmaba en el periódico *La Vanguardia*: Sí se eliminan los salarios de tramitación. Alguien miente, o el señor Rato o usted. ¿Se reafirma usted en sus afirmaciones?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Lo único que le agradecería, precisamente porque conozco de su rigor jurídico, es que lea la frase completa y que lea que pone rumores y protestas. El otro día no me permitieron siquiera concluir la frase. **(Rumores.)** Estoy seguro que, con la colaboración de los asistentes, de la señora presidenta y de SS.SS. hoy será posible. Dije, y lo tomo como punto de partida, que: Respecto a la cuestión de forma no se eliminan los salarios de tramitación, especialmente las situaciones de nulidad y de readmisión. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Señor ministro, yo comprendo que a usted le cueste responder con la verdad y, por mucho que traten de encubrirla, ustedes han decidido acabar con los salarios de tramitación. Y le cuesta porque es la medida más antisocial, reaccionaria y regresiva de cuantas han tomado. Supone un importantísimo recorte de los derechos de los trabajadores despedidos de forma improcedente, injusta y que no serán readmitidos. Además van a ser más porque se van a despedir sin cortapisas, de forma más fácil y más barata.

En la terminología del señor Aznar, aquí hay un claro ganador que son los empresarios, a los que se beneficia con esta medida —incluso se puede cuantificar el beneficio, 80.000 millones de pesetas de ahorro al año— y un claro perdedor que son los trabajadores, a quienes ustedes perjudican porque a la dramática situación de pérdida de empleo de forma improcedente e injusta, van a ver añadido el drama de ver reducida o desaparecida su indemnización, el drama de ver recortada o desaparecida su protección social y el drama de ver coartado su derecho a la tutela judicial. Como diría el señor Chozas, esto es lo normal, al trabajador se le

contrata cuando se le necesita, cuando no se le echa y luego que se busque la vida. ¿Sabe lo que supone esto? Esto es un paso en este país hacia el despido libre, hacia la precariedad laboral y hacia la desprotección social. Y, lo que es más grave, señor Aparicio, esta es una puerta abierta a un modelo de relaciones laborales de corte americano que supone un modelo desequilibrado, injusto y que va a potenciar y favorecer el poder arbitrario del empresario y va a debilitar las garantías y los derechos de los trabajadores.

Señor Aparicio, usted no debía de claudicar ante los señores Rato y Aznar, de otra forma va a pasar a la historia como el ministro de Trabajo que impuso una reforma laboral regresiva, que todavía ni siquiera nadie se ha atrevido a imponer en Europa. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Señora Fernández de la Vega, esta reforma establece el acceso inmediato a la protección por desempleo en todos los puestos y sin perjuicio de que se pueda acudir a los tribunales —si quieren, repasamos situaciones—, se estará cobrando, como bien sabe, una prestación económica que antes no se percibía durante un determinado periodo, se estará accediendo también desde el primer día no solamente a una renta sustitutoria sino que además se tendrá opción a beneficiarse de las políticas activas. Si la sentencia declara el despido procedente, la situación no cambia respecto a la que ahora se encuentra cubierta por las políticas, salvo que mejora respecto a las políticas activas. Si se declara la nulidad o su improcedencia y el trabajador es readmitido, tampoco se produce ninguna novedad respecto a los salarios de tramitación. Solamente en el caso de que el despido sea declarado improcedente y no se produzca la readmisión varía porque seguirá cobrando… **(La señora López i Chamosa pronuncia unas palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Un momento, señor ministro, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señoría.

Decía que en este caso la situación es que cobrará la prestación por desempleo de la misma forma que venía haciéndolo, pero, sin duda alguna, pudiendo acceder, como le decía, a las políticas activas también desde el primer momento. **(Rumores.)**

Ciertamente, vuelvo a repetirle, no intenten poner en mi boca frases que yo no he pronunciado. Por cierto, yo no aspiro a pasar a la historia, no sé si será el sueño de algunas de SS.SS. Ya que me enseña ese documento, una diputada que está con ustedes me dijo una frase encantadora: que los empresarios suelen pagar los favores. Y yo le recordé que desde luego será por su propia experiencia personal, no por la experiencia mía. **(La señora López i Chamosa: Ya te lo han pagado.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ENRIQUETA SELLER ROCA DE TOGORES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO SOBRE LAS OBSERVACIONES FINALES DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE NACIONES UNIDAS AL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO ESPAÑOL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN? (Número de expediente 180/001423.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula la diputada doña María Enriqueta Seller Roca de Togores.

La señora **SELLER ROCA DE TOGORES:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado 7 de junio el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas hizo públicas unas observaciones finales al segundo informe presentado por España en 1999 sobre la aplicación de la Convención sobre los derechos del niño a través de un documento elaborado tras la celebración de una comparecencia con la delegación española para revisar el informe presentado y cambiar impresiones sobre la situación en España. A su término, el departamento de prensa en Naciones Unidas reconoció a través de una nota de prensa los grandes avances realizados por España en la aplicación de la Convención mencionada. No deja de sorprendernos a todos que en el documento final se resalte que la Convención no parece suficientemente reflejada en la legislación española y en su efectiva aplicación por las administraciones y órganos jurisdiccionales, destacando concretamente que, tras asumir las comunidades autónomas la competencia exclusiva en la materia de infancia, es necesario establecer una coordinación eficaz tanto en el seno de los organismos públicos como entre los distintos organismos nacionales, regionales y municipales para la activación de unas políticas de protección al menor. Asimismo recomienda la completa puesta en práctica de la legislación, con un planteamiento fundamentado en los derechos reconocidos en la Convención sobre los derechos del niño, atendiendo a ello y de una forma especial, por una parte a las condiciones de los menores extranjeros no acompañados, especialmente en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y, por otra, por la incidencia del trabajo infantil en nuestro país, a la vista de los datos publicados por la Organización Internacional del Trabajo. Por todo ello, señor ministro, le pregunto qué información puede facilitar el Gobierno sobre las observaciones finales de la Comisión de los Derechos del Niño en Naciones Unidas al informe presentado por el Gobierno español en cumplimiento del artículo 44 de la Convención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Seller.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Aparicio Pérez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, felizmente tanto la Constitución como la Ley orgánica de protección jurídica del menor disponen expresamente que los menores gozarán de los derechos que les reconocen los tratados internacionales y especialmente esta Convención ya citada, conforme a la cual debe interpretarse esta ley aprobada por unanimidad en el Parlamento y a partir de la cual las comunidades autónomas han podido desarrollar sus propias normativas.

En lo que se refiere a la coordinación, en la reunión que mantuvo la delegación española se explicó con todo detalle que nuestra organización territorial no impide la promulgación de leyes como la de protección jurídica del menor, la LOGSE, la Ley General de Sanidad o la Ley orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que son de obligada aplicación en todo el territorio nacional y que permiten garantizar el pleno disfrute de los derechos del niño allá donde se encuentre. Asimismo se explicaron todos los mecanismos de coordinación existentes, tanto la conferencia sectorial de Asuntos Sociales, como el observatorio de la infancia o las comisiones interautonómicas de responsables de la infancia. También se informó de la existencia y del control de la fiscalía y de los juzgados de Menores, así como de las frecuentes intervenciones de los defensores del Pueblo.

Por lo que se refiere a los menores no acompañados, lamento que el comité haya dado por ciertos, sin suficiente base ni contraste, hechos como el no acceso a los servicios de educación y sanidad, garantizados por ley en España a todos los niños españoles y extranjeros en territorio nacional, así como los malos tratos y las expulsiones sin las garantías legales debidas. En su reciente comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara el delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración dio las oportunas explicaciones sobre este tema y sobre la concreta situación de Ceuta y Melilla.

En lo que se refiere a la explotación económica de los menores, el comité ha recogido, sin contrastar, la información facilitada por la Organización Internacional de Trabajo a este respecto. Me permito recordar que la propia OIT ha rectificado esta información y ha pedido disculpas por el dato incierto ofrecido en su reciente publicación.

Por último, quisiera insistir en que todos estos planteamientos ya fueron comunicados al comité en la entrevista mantenida con la delegación española y han sido reiterados oficialmente el pasado 11 de junio por la misión española ante organismos internacionales en Ginebra. En todo caso, reitero el compromiso de este Gobierno, y entiendo que también del Parlamento, de seguir impulsando y mejorando la aplicación de los derechos de los niños en España, cooperando con todas las administraciones e instituciones públicas y privadas, así como con ONG y la sociedad en su conjunto.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LAS OBRAS PARA LA MEJORA Y TRATAMIENTO DEL BORDE MARÍTIMO DEL BALUARTE DE SAN ROQUE EN LA COSTA DE CÁDIZ? (Número de expediente 180/001426.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 29, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, permítame que al inicio de mi intervención agradezca, en nombre de la ciudadanía gaditana, el esfuerzo inversor que está llevando a cabo su departamento en todo el litoral de nuestra provincia y permítame que esa demostración de gratitud la proyecte sobre la capital. Digo esto porque el pasado domingo día 23, el Partido Socialista gaditano pontificó aseverando que mientras los gobiernos del señor González habían invertido 400 millones de pesetas en la regeneración de la playa de la Victoria —cantidad, por cierto, detraída de los 1.200 millones de pesetas que supuso el rescate del puente Carranza—, el Gobierno popular, en seis años, no había alcanzado esa cantidad en inversiones en todo el litoral. Sabemos, y lo extraigo del « Diario de Sesiones» del 8 de mayo, que su ministerio había destinado a la protección del litoral español en el año 2001 más de 23.000 millones de pesetas y que para el año 2002 se contemplaba partidas presupuestarias que iban a significar un aumento del 90 por ciento sobre la inversión inicial de los gobiernos socialistas en el año 1996.

Hace escasos días S.S. visitó Cádiz capital con el fin de colocar la primera piedra de un estacionamiento que construido entre el baluarte de San Roque y la rampa de acceso a la playa de Santa María del Mar, va a recuperar el frente de la muralla que las fuerzas del mar erosionaron hace ya décadas. Ello va a suponer una inversión de más de 10 millones de euros, unos 1.600 millones de pesetas. Esta actuación, señor ministro, donde la colaboración del ayuntamiento popular ha sido esencial, representa una importante regeneración del borde marítimo gaditano. Por todo ello, este diputado desearía conocer el ritmo de ejecución de la reconstrucción y el plazo de terminación, formulando la siguiente pregunta, señor Matas: ¿puede informar el Gobierno sobre las obras para la mejora y tratamiento del borde marítimo del baluarte de San Roque en la costa de Cádiz?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente este es un proyecto que se licitó el 20 de diciembre de 2001 y se adjudicó con un presupuesto de 1.605 millones de pesetas, alrededor de 9,5 millones de euros. Este proyecto va a contemplar la construcción de un muro para defensa contra el mar, que une el resto de la muralla existente en Santa María del Mar con el baluarte de San Roque —la alineación de la muralla corresponderá con la que tenía históricamente, con dos miradores extremos—; obras de abrigo y contención del talud existente al borde de la carretera actual mediante la construcción de un muro pantalla; estructura de hormigón armado de dos plantas para el aparcamiento; elementos arquitectónicos de la planta superior; mobiliario urbano; definición de un paseo peatonal para que lo puedan disfrutar los ciudadanos alrededor de la fachada marítima del baluarte de San Roque; aseos y garitas de control necesarias para el aparcamiento; instalaciones complementarias, entre las que se encuentran las del sistema eléctrico, sistema de emergencia, protección contra incendios, ventilación, etcétera.

Lo que más me interesa destacar en esta respuesta, señoría, es que este proyecto forma parte de una serie de inversiones que estamos realizando en el litoral de Cádiz y que en 2002 van a superar los seis millones de euros. Además, quiero aprovechar la ocasión para anunciarle, tal y como hice el día de la presentación del proyecto, que vamos a regenerar la playa de la Victoria; en octubre vamos a realizar una inversión importante para ayudar a la regeneración de dicha playa con el fin de que pueda recuperar su estado inicial.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LA DEPURADORA DEL BAIX LLOBREGAT? (Número de expediente 180/001427.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el saneamiento del Baix Llobregat es una actuación medioambiental con importantes repercusiones en toda la zona. Gracias a ella, la situación de contaminación del río cambiará radicalmente, dejarán de verterse aguas sin depurar al mar, incluso será posible el baño en una serie de playas en las que hasta ahora era desaconsejable. Hoy mismo se están bañando ya muchos barceloneses. Las operaciones han sido muy diversas: encauzamiento del río, actuaciones en las playas, el emisario submarino y, finalmente, la depuradora del Baix Llobregat, que permitirá limpiar las aguas residuales de nueve municipios de Barcelona. La importancia de todo ello es, como vemos, muy relevante, pero no cabe duda, señor ministro, que también lo es vigilar y controlar de cerca que esta se desarrolle según los planes previstos, en los plazos estipulados y con las inversiones requeridas para los trabajos. Sabe, señor ministro, que los vertidos y la contaminación de las aguas es una de las máximas preocupaciones de los ciudadanos en relación con el medio ambiente, como lo demuestra el hecho de que el informe del Defensor del Pueblo en el año 2001 recoge como fuente fundamental de quejas lo relacionado con la contaminación de las aguas y la contaminación acústica.

Señor ministro, le pedimos que nos explique con mayor detalle cuáles son las actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en relación con la depuradora del Baix Llobregat.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, siempre hemos reconocido que la depuración, la calidad de nuestras aguas, sigue siendo todavía una asignatura pendiente en España. Efectivamente el Plan Hidrológico Nacional hace una apuesta precisamente por la inversión en materia de depuración, de saneamiento y de reutilización de aguas, con una inversión de más de 500.000 millones de pesetas, precisamente para ayudar a las comunidades autónomas y a los municipios, que son los competentes en esta materia, y el saneamiento y depuración del Baix Llobregat es una de sus obras emblemáticas. Estamos hablando de una depuradora importantísima, que va a tratar 420.000 metros cúbicos de aguas residuales al día, lo que significa 150 hectómetros cúbicos al año. Ya hemos puesto en marcha su primera fase, la fase el emisario submarino y del pre-tratamiento, lo cual posibilita que esos ciudadanos de la provincia de Barcelona puedan disfrutar hoy de esas playas que antaño nunca pudieron utilizar. Estas obras van a totalizar una inversión de unos 240 millones de euros —alrededor de 40.000 millones de pesetas—, de los que el 85 por ciento corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y el 15 por ciento restante al departamento de Medio Ambiente de la Generalitat de Cataluña a través de la Agencia Catalana del Agua. Las actuaciones que el ministerio lleva a cabo en el saneamiento integral del Baix Llobregat a través de Depurbaix son: la depuradora, que comprende una línea de tratamiento del agua y de fangos, y el emisario submarino al que he hecho referencia. Recientemente se ha puesto en marcha, como digo, esta etapa de pretratamiento y del emisario, que ya está en funcionamiento. La red de saneamiento cuenta con un presupuesto de 56 millones de euros, estando finalizada ya la mayor parte de los colectores, y la reutilización de esas aguas es nuestra siguiente apuesta para conseguir la depuración completa de este último tramo del río Llobregat y la recuperación de nuestras playas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LOS GRAVES PERJUICIOS QUE ORIGINARON SOBRE EL TRÁFICO DE COMUNICACIONES DE VOZ, DE DATOS E INTERNET, EN UNA GRAN PARTE DEL TERRITORIO, LOS ACTOS DE SABOTAJE DEL PASADO 14 DE JUNIO? (Número de expediente 180/001405.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 10, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado 14 de junio Telefónica sufrió un grave sabotaje, con cortes en más de 20 cables en sus líneas troncales. Este grave sabotaje produjo graves perjuicios en el tráfico de comunicaciones telefónicas entre Madrid y el noroeste de España, concretamente en Galicia, Asturias y Cantabria. También produjo perjuicios en la red de Internet. Muchos usuarios no pudieron utilizar Internet, usuarios que estaban a gran distancia de donde se produjo el corte. Incluso, si repasáramos la prensa de esos días, veríamos que informaciones que la propia compañía Telefónica aportó después cifraban en más de 20.000 las líneas normales de telefonía afectadas y en más de 50.000 las líneas ADSL, que son las que permiten el acceso a Internet de alta velocidad. Señora ministra, ante estos hechos, le pregunto: ¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para evitar que en un futuro puedan repetirse perjuicios tan graves sobre el tráfico de telecomunicaciones por actos de sabotaje sobre líneas troncales de Telefónica que se puedan producir en la provincia de Madrid?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con ocasión de estos cuatro actos deliberados de sabotaje, el ministerio convocó inmediatamente al comité sectorial de telecomunicaciones, perteneciente al comité nacional de planes civiles de emergencia. Por tanto se actuó inmediatamente con planes de emergencia previstos para este tipo de circunstancias y el daño causado se minimizó claramente, tanto en el tráfico telefónico como en general en las telecomunicaciones, y las medidas tomadas se reforzaron para que no volviera a ocurrir.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, gracias por su respuesta. Efectivamente, el Gobierno actuó a tiempo y Telefónica también, pero ese incidente o ese sabotaje, que no es el primero que se produce, vino a demostrar que quizá tenemos una concepción excesivamente radial con el centro de Madrid de la red fija de telefonía. Fíjese, señora ministra, que se cortan líneas sólo en Madrid y quedan afectadas quince provincias. Queda afectada la mayoría de usuarios de Asturias, de Cantabria, de Galicia. ¿Qué se está haciendo? Yo estoy de acuerdo en que el Gobierno actuó bien ese día y que el plan de emergencia funcionó, pero, ¿qué haremos en un futuro para que hechos como estos no vuelvan a producirse, para evitar esa concepción excesivamente radial?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Señoría, la red neurálgica tiene puntos clave tanto en Madrid como por ejemplo en las salidas internacionales, que no están tan cerca de la capital de Madrid. En Andalucía, en Barcelona, en muchas partes de España hay centros neurálgicos, que hoy están totalmente protegidos. Lo que se ha hecho a raíz de este incidente ha sido reforzar la seguridad física de algunos accesos a estos centros neurálgicos. Lo que está claro desde este punto de vista es que lo más débil, aunque tiene menos incidencia, es la red de acceso, una de cuyas partes hay que mejorar, y así está previsto por parte de las operadoras a nivel municipal y de todo el territorio. Desde el punto de vista del funcionamiento del sistema de emergencia, se actuó rápidamente y se minimizó el daño en poco tiempo. Esto se hizo no sólo en cuanto a la seguridad física, sino que el conjunto del sistema de operadores, por primera vez en la historia, hizo un enrutamiento colectivo, porque estos sabotajes, aunque hoy ya están muy minimizados sus efectos y más que lo van a estar desde el punto de vista de la seguridad física a que hacía referencia, siempre pueden ser posibles.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN INFO XXI, DESDE SU PUESTA EN MARCHA A COMIENZOS DE 2001? (Número de expediente 180/001424.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula la diputada doña Antonia Febrer.

La señora **FEBRER SANTANDREU:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Gobierno asumió como una de sus principales líneas de acción política el desarrollo de la sociedad de la información en España, lo que se plasmó en la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que asumió la coordinación de las actuaciones de la Administración general del Estado en esta materia, y en la definición y puesta en marcha del plan de acción INFO XXI, que contará con una aportación por parte de la Administración del Estado de 5.000 millones de euros en tres años. Recientemente, apareció una información en un determinado medio de comunicación, en la que se calificaba de sesgado y engañoso este ambicioso plan, como mero documento de trabajo, ignorando intencionadamente todo el esfuerzo previo de trabajo que llevó a su definición, su contenido claramente innovador y su carácter catalizador de los esfuerzos públicos y privados que están dando importantes resultados en el desarrollo de la sociedad de la información. Eso no lo reconoce sólo el Grupo Parlamentario Popular sino también los indicadores del eurobarómetro, que muestra los avances que en España se están produciendo en la sociedad de la información, teniendo presente que se partía de un nivel bajo por las políticas de los gobiernos socialistas, que frenaron la liberalización de las telecomunicaciones en España, que es la base imprescindible para desarrollar esta sociedad. También se ha publicado en los medios que gracias a este plan y a los esfuerzos de su ministerio, España está en el grupo de cabecera en la Administración electrónica, de forma que el sueño de la Administración abierta, sin esperas y sin el célebre: vuelva usted mañana, está siendo una realidad en nuestro país. Es por todo ello por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿cómo valora el Gobierno el desarrollo del plan de acción INFO XXI desde su puesta en marcha a comienzos de 2001?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Febrer.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el compromiso del Gobierno para desarrollar la sociedad de la información para todos se concretó en este plan de acción INFO XXI, 2001-2003, con más de 300 proyectos. Veintiuna acciones emblemáticas se están desarrollando en colaboración con las comunidades autónomas, el sector privado y en coordinación también con la iniciativa comunitaria e-Europa, la que ha estado vigente hasta ahora y la que ha aprobado el Consejo de Sevilla para el proceso hasta el año 2005. En este sentido, nuestros ciudadanos y nuestras empresas se están incorporando a la sociedad de la información y se está impulsando contenidos digitales españoles en Internet y desarrollando la Administración electrónica. El plan avanza a buen ritmo. De las 305 iniciativas, 147 están en servicio y 76 en fase avanzada de ejecución. Por lo tanto, en este momento y pasado el primer tercio del plan, sólo 82 están en proceso de inicio de contratación, es decir, más de dos terceras partes están en avanzado grado de ejecución.

Quisiera destacar que el anteproyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico facilitará un marco claro, equilibrado y coherente para desarrollar más los servicios y el comercio electrónico. Además, al incluir elementos clave de cohesión social, como el acceso a Internet como servicio universal de telecomunicaciones, recoge medidas para la accesibilidad de personas con discapacidad y

otros programas que extienden el desarrollo de la sociedad de la información en España, especialmente el programa Internet en la escuela, con una inversión de 272 millones de euros, que afecta directamente al incremento de la calidad y modernidad de nuestro sistema educativo, y el programa Internet para todos, dirigido a iniciar a todos los ciudadanos en Internet y que a finales de mayo contaba con más de 1.100 centros de formación, cubriendo todo el territorio. En cuanto a los recursos, en el año 2001 se habían ejecutado más de 78 millones de euros —euros reales, señoría, no virtuales como algunos pretenden decir— de los 60 millones de euros destinados a las 17 acciones emblemáticas previstas para el año 2001, lo que supone una ejecución presupuestaria del 113 por ciento. Además, el plan está dando frutos tangibles. España está a la cabeza de los países…

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BALANCE HACE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA, AL TÉRMINO DE LA MISMA, EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, INDUSTRIA, TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN? (Número de expediente 180/001425.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, como todos sabemos, España asumió la presidencia de la Unión Europea en un momento verdaderamente importante y significativo, con la introducción del euro y la negociación de la futura ampliación. Por tanto el principal objetivo de la presidencia española ha sido trabajar para conseguir una Europa más próspera y capaz de generar empleo en un contexto de desarrollo sostenible y con cohesión social. En la consecución de este objetivo no nos cabe duda que desempeñarán un papel muy relevante en este nuevo siglo las políticas de investigación, de industria, de telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Señorías, me consta la excelente labor realizada desde la presidencia en estas materias que son responsabilidad de la ministra de Ciencia y Tecnología, labor que fue reconocida por los grupos parlamentarios en la pasada comparecencia de la ministra en el Parlamento Europeo, especialmente por el grupo mayoritario de la oposición, el Socialista Europeo, y que no se han escatimado esfuerzos para llegar a acuerdos con las instituciones comunitarias. También me consta el carácter pionero de muchas de las actuaciones impulsadas por esta presidencia, por los logros obtenidos. Así, por primera vez en la historia de la Unión, el VI programa marco se ha dotado sin el trámite de conciliación entre el Parlamento y el Consejo; también por primera vez, en el Consejo informal de Girona se reunieron conjuntamente los ministros de Investigación y de Industria, y en Vitoria, por primera vez de nuevo, se reunieron los ministros de telecomunicaciones con un importante grupo de expertos del sector privado y de los ámbitos científico y empresarial, desembocando estas iniciativas en acuerdos para lograr una Europa más innovadora. La presidencia se había fijado, además de la adopción del VI programa marco, un conjunto de objetivos para dar un fuerte impulso al proceso de Lisboa, en el convencimiento de que con ellos se avanzaba en la construcción de Más Europa. Por todo ello, señora ministra, le pregunto: ¿qué balance hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la presidencia española al término de la misma en materia de investigación, industrial, de telecomunicaciones y en sociedad de la información?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Birulés Bertrán): Gracias, presidenta.

Señoría, el balance es francamente positivo. Hemos dado un impulso importante a la innovación como fuente de competitividad basada en un sistema más fuerte de investigación y desarrollo en la Unión Europea y en la sociedad de la información para todos, como venimos haciendo en España con la política del Gobierno a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Efectivamente se ha adoptado el VI programa marco de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con un incremento importante de la participación de las pequeñas y medianas empresas, con un 15 por ciento de incremento de la cooperación internacional y en un tiempo récord. Hemos impulsado el espacio europeo de la investigación y de la innovación, con integración de los mercados financieros en los mercados de valores, establecido en Barcelona para el año 2003, a fin de tener un mercado único de capital-riesgo. Asimismo se ha impulsado la movilidad de científicos y tecnólogos entre empresas y centros científicos en los diversos países. Se ha incrementado la protección desde el punto de vista de la propiedad industrial y de la propiedad intelectual y en particular se ha obtenido por primera vez un acuerdo político de la patente comunitaria. En los ámbitos industriales quisiera destacar el proyecto Galileo y el acuerdo sobre el sector naval. Por tanto se han tomado medidas por primera vez, después de mucho tiempo y diez meses de total bloqueo, para articular la defensa en relación con

la competencia desleal de Corea. Se ha impulsado la actuación en el ámbito del sector químico y de los sectores farmacéuticos. Hemos impulsado la investigación, desarrollo e innovación como desarrollo sostenible y asimismo hemos establecido como objetivo el 3 por ciento del producto interior bruto a gastar en investigación y desarrollo en el año 2010, con dos tercios por parte del sector privado. Además, en la cumbre de Sevilla se acaba de aprobar la puesta en marcha del plan de acción e-Europa 2005, con inclusión de la banda ancha, la integración de las diversas actuaciones de las administraciones, en particular la Administración electrónica, la sanidad y la educación en la red, de modo que todo ello sirva de impulso a la sociedad de la información para tener una Europa más competitiva, más cohesionada, con mayor crecimiento y mejor bienestar, en beneficio de los ciudadanos europeos y sin duda de los españoles.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES EL ORIGEN O PUNTO DE EMBARQUE O SALIDA EN LA COSTA AFRICANA DE LAS PATERAS CON INMIGRANTES ILEGALES QUE LLEGAN A CANARIAS, A TENOR DE LAS DECLARACIONES PRESTADAS POR LOS PATRONES DETENIDOS DE LAS MISMAS? (Número de expediente 180/001402.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior. En primer lugar, la número 7, que formula el diputado don Luis Mardones Sevilla.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, ¿cuál es el origen, punto de embarque o salida en la costa africana de las pateras con inmigrantes ilegales que llegan a las costas canarias, a tenor de las declaraciones prestadas por los patronos de las mismas que han sido detenidos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, según los datos disponibles, una gran mayoría de inmigrantes ilegales suele bajar costeando Marruecos hasta la zona de El Aaiún, pasando por Tan-Tan y Tarfaya, siendo precisamente en algunas de las playas allí existentes donde embarcan hacia las costas de Canarias. Concretamente, los puntos de embarque más utilizados son las zonas de Teruma y Naaila, al sur y norte de Tarfaya, respectivamente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor vicepresidente primero y ministro del Interior. Sabe S.S. cuál es la preocupación en Canarias ante la llegada de estas pateras de inmigrantes ilegales, sobre todo las procedentes del área subsahariana, que están creando unos problemas de tensión, de convivencia e incluso problemas administrativos, que se vienen resolviendo con un entendimiento favorable entre el delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, su propio departamento y las autoridades del Gobierno de Canarias, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales y las competentes en la materia, para tener disponibles los centros de acogida, así como para establecer los principios de solidaridad cuando se rebase el cupo de los 1.500.

Hay algo que es evidente y que nosotros apoyamos, como ya expusimos cuando el señor presidente del Gobierno, de cara a la cumbre europea de Sevilla, manifestó su posicionamiento en relación con estos países que toleran una salida de inmigrantes ilegales sin poner ningún medio de vigilancia para evitarlo. Es el caso de la costa del antiguo territorio español del Sahara occidental, hoy bajo control militar y policial marroquí. Marruecos tiene que encontrarse con unas pruebas evidentes, porque esas pateras tienen que salir de su propio territorio, y si no de territorio marroquí, sí de territorio sahariano, donde hay un control del ejército marroquí y de la policía marroquí. Por tanto, hay una tolerancia y esto hay que evidenciarlo en foros internacionales y en las relaciones bilaterales para que se corrija, porque si Marruecos pusiera todos los medios de vigilancia que tiene en ese territorio para evitar esa salida clandestina e ilegal de pateras, no saldría ninguna, dado el control efectivo y práctico, militar y policial, de que dispone. Es conveniente que tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional, en los atestados que haga, que afortunadamente ya se vienen haciendo sobre todo en la isla de Fuerteventura, reflejen el origen de estas pateras y que los señores jueces, cuando instruyan el sumario, lo reflejen también para evidenciar la responsabilidad marroquí en esta materia. Tiene el apoyo de nuestro grupo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Mardones, yo comparto su preocupación y, como es evidente, conozco bien el tema. Es verdad que la llegada de inmigrantes ilegales a Canarias desde las costas marroquíes se ha incrementado en los últimos meses y también la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En el año 1999 llegaron 75 pateras y fueron detenidas 875 personas; en el año 2000 fueron ya 179 las pateras, con 2.410 detenidos; en el año 2001, 277 pateras y 4.112 detenidos, y hasta el 24 de junio del año 2002, hasta hace un par de días, 240 pateras y 3.721 detenidos. También fueron detenidos y puestos a disposición judicial muchos patrones de estas embarcaciones, de los cuales la edad media es de 31 años y son la mayoría originarios del África subsahariana y del mismo Marruecos. Tengo que decir que el ritmo de expulsiones se ha incrementado: en el año 2000 hubo 53 resoluciones de expulsión, 1.814 en el año 2001 y 3.001 en el año 2002 hasta el 30 de mayo. Es decir, que en esta fecha estamos esperando los datos de 2002.

Una de las principales prioridades del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es y seguirá siendo precisamente la lucha contra la inmigración ilegal. En este sentido quiero recordarle que el Consejo Europeo de Sevilla, a iniciativa española y de los ministros de Justicia e Interior de la Unión, planteó por primera vez este asunto, que es sin duda uno de los asuntos capitales a los cuales nos enfrentamos todas las sociedades europeas, donde se ha aprobado un planteamiento equilibrado de la inmigración, con un aspecto de reconocimiento de derechos dentro de la consideración de que podemos ser países de acogida pero por la vía de la legalidad, y al mismo tiempo se han tomado medidas para luchar con mayor eficacia contra la inmigración ilegal. Una de estas medidas es hacer una evaluación de cómo cumplen los compromisos lógicos los países…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PUEDE EXPLICAR SU GESTIÓN COMO VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR EN RELACIÓN CON LA HUELGA GENERAL DEL 20-J? (Número de expediente 180/001407.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rajoy, el 20 de junio hubo una huelga general en España, donde los sindicatos y los trabajadores españoles tuvieron un comportamiento ejemplar, respetando los servicios mínimos abusivos, y yo les felicito por ello. Por cierto, no le he oído ninguna felicitación al Gobierno de España hacia ese comportamiento ejemplar, y condeno los escasísimos hechos de violencia coactiva debidos a algunos piquetes, los condeno.

Señor Rajoy, ¿qué ha puesto de manifiesto el 20 de junio? El perfil de su Gobierno, un Gobierno autoritario, un Gobierno antisocial y un Gobierno mentiroso. **(Protestas.)** Sí, mentiroso. **(Rumores.)** Como siempre la señora presidenta me resta el tiempo. **(Risas.)** Autoritario, señor Rajoy, porque no han dialogado ni antes ni durante ni después de la huelga general ante algo tan sencillo como lo que le piden los españoles; le han pedido que rectifiquen y dialoguen. Cualquier Gobierno europeo sensible, de izquierdas o de derechas, hubiera aceptado ese diálogo. Ha habido coacciones, coacciones laborales de algunas empresas avaladas por su Gobierno, coacción informativa, coacción política. El perfil de un Gobierno antisocial porque, señor Rajoy, han perdido ustedes el debate, no han podido justificar que ni una sola de las medidas del decretazo supusieran un beneficio para la sociedad española. No genera empleo, sólo genera recortes sociales, por eso ha salido la gente a la calle. ¿O piensa que los trabajadores que fueron a las manifestaciones apoyaban al Gobierno? Bueno, como según ustedes eran sólo unos miles, tienen muy poquitos apoyos.

En cuanto a la mentira, toda la prensa seria internacional destacó el éxito de esta huelga, salvo su ministro portavoz, que es el ministro de la desinformación, éste que vio al señor González en Marruecos cuando no estaba y ha sido incapaz de ver a millones de españoles en al calle ejerciendo sus derechos. **(Aplausos.)** Éste, señor Rajoy, que no tiene dignidad; no tiene dignidad. **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Viajar con Iberia gratis sí es dignidad.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Dicen que la cara es el espejo del alma. ¿Por qué Aznar está eternamente enojado? Por algo será.

Mire, la huelga fue un éxito. A ustedes los ojos les desmienten cuando dicen que fue un fracaso. Hagamos el éxito social entre todos. Para ello hay que rectificar, retirar el decretazo y dialogar; se lo pedimos los españoles. Ustedes son incapaces de ello. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Cámara, a los efectos de contestar la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo le voy a contestar a la pregunta, si no le parece mal. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: De acuerdo.—Otro señor diputado: Sí, la pregunta que no ha hecho.)**

Yo, en mi condición de vicepresidente primero, presidí una Comisión interministerial para abordar todos los temas relacionados con la huelga, en especial la fijación de los servicios mínimos y la adopción de las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos fundamentales, tanto a la huelga como al trabajo, y creo que las cosas se desarrollaron de una manera razonable. El derecho de manifestación se pudo ejercer sin dificultades, también el derecho de huelga, y es verdad que hubo muchos problemas a la hora de ejercitar el derecho al trabajo por la actuación de piquetes; pero creo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actuaron con bastante diligencia como lo prueban los agradecimientos que hemos recibido en el Ministerio del Interior de numerosas personas afectadas por los piquetes. **(Un señor diputado: Hay fotos.)**

Por tanto, estoy satisfecho de cómo he desarrollado mi función en la jornada del día 20. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿VA A CESAR EL GOBIERNO A SU DELEGADO EN MADRID COMO RESPONSABLE DE LA ACTUACIÓN POLICIAL QUE SE PRODUJO EL DÍA 20 EN LA SEDE CENTRAL DE UGT? (Número de expediente 180/001408.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Señor vicepresidente, para que no nos equivoquemos, la definición de mentir del María Moliner dice: mentir es decir cosas que no son verdad para engañar. **(Rumores.)** Ahí está instalado el Gobierno, en decir cosas a los españoles que no son verdad para engañar. Porque mentir es negar la evidencia del paro, mentir es negar la evidencia de los ciudadanos manifestándose en la calle.

A partir de ahí, ustedes se han instalado en la prepotencia a la hora de tratar al adversario y en el abuso de autoridad a la hora de tratar al que creen más débil, como, por ejemplo, el día 20, con los actos de la policía ante la sede de la UGT. Este debería ser el último motivo que le ha dado el delegado del Gobierno en Madrid para que usted lo cese. ¿Cuándo lo va a hacer, señor ministro? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): La actuación de los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía el 20 de junio fue correcta, adecuada y proporcionada. Y digo esto con absoluta rotundidad, desde el convencimiento de que ningún piquete puede impedir el ejercicio del derecho al trabajo y el ejercicio del derecho a la libre circulación.

En este sentido, son muy ilustrativas las declaraciones que formuló a una emisora de radio un miembro de un piquete. Contaba lo sucedido de la siguiente forma: Estábamos intentando cortar la calle en la boca del metro de Avenida de América y, entonces, han empezado a venir coches antidisturbios y nos han acorralado; no nos han dejado cortarla y han empezado a barrernos hacia la puerta de UGT.

Sobre estos asuntos, tengo que decir que la policía ha interpuesto la correspondiente denuncia ante el Juzgado de guardia. Debería usted preocuparse de garantizar el ejercicio de la libertad a la inmensa mayoría de los ciudadanos, en vez de apoyar en esta Cámara, que es la representación de todo el país, a aquellas personas que violan sus derechos más fundamentales, como el derecho a circular con libertad. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Señor ministro, le agradezco los consejos, pero yo ejerceré la oposición como crea que debo hacerlo. **(Rumores.)**

Ustedes, además de mentir, están instalados en la provocación. Como me he encargado de buscar antecedentes, una de las cosas que le dicen los tertulianos de medios de comunicación que no tienen nada que ver con nosotros es que ese es un estilo chulo. ¿Y por qué ha sido así? Miren, ustedes no pueden rectificar y no quieren reconocer ningún error; entre ellos, el mantenimiento del actual delegado del Gobierno en Madrid, porque no puede ser un error que mandaran a la policía como la mandaron, por cierto, tan trabajadores como los que fueron a reprimir allí. Esto no puede ser un error, sabe usted que allí no había más de 200 personas. ¿Me puede decir a mí, con seriedad y con rigor, que

mandaron a la policía para proteger el derecho de los trabajadores de la UGT a hacer huelga? ¡Hombre, por Dios! **(Risas y aplausos.)** Más bien mandaron a la policía allí para que no pudieran salir los piquetes que iban a informar a otros trabajadores. **(Rumores.)**

Bueno, habría otra posibilidad: que ustedes quisieran impedir que la UGT diera los datos que tenía de la caída de energía eléctrica. Mientras ustedes lo negaban aquí por los pasillos, mientras los ministros lo iban negando, la UGT dio el dato de que a las 13 horas y seis minutos la caída de la energía era tan importante que caía bastantes puntos por debajo del consumo del último domingo, 16 de junio, a la misma hora.

Se lo voy a decir en palabras del poeta García Montero, que le gusta tanto al señor Aznar: El día 20 de junio fue un día rojo, no sólo por el color de las banderas, sino también por la vergüenza que tiñe de rojo las caras de los mentirosos y también las de los que sienten vergüenza ajena. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señora Cunillera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR (**Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cunillera, usted hace bien en hacer la oposición como estime oportuno y conveniente y no seré yo el que se lo impida, pero sí me gustaría poder dar mi opinión también sobre estos asuntos. Ustedes están a favor de las huelgas generales y yo creo que en este momento, en el año 2001, en la Europa occidental, no tienen sentido. **(Rumores.)** Ustedes apoyan las huelgas generales y yo no apoyo ninguna huelga general, ni ésta ni las hechas contra sus gobiernos. Ustedes creen que ha parado toda España y yo creo que sólo han parado la industria y la construcción. Ustedes creen que hubo exceso de policía y yo creo que hubo un número razonable de policías. **(La señora Cunillera i Mestres: Yo eso no lo he dicho.)** Ustedes fijan los servicios mínimos que les interesan, inferiores a los de la huelga de 1994 en algunas comunidades autónomas, y nosotros fijamos los servicios mínimos que habían dicho los tribunales y los que ustedes pusieron en la huelga de 1994. Por cierto, no hemos perdido ninguna de nuestras decisiones ante los tribunales. Ustedes son partidarios del diálogo, pero han tenido tres huelgas generales y nosotros hemos convocado cuatro veces a los sindicatos. Y ustedes dicen que no había piquetes en España; pregúntenle al conjunto de la sociedad española si había o no piquetes en España. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Yo no he dicho eso.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿RESPALDA LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE EMIGRACIÓN DE QUE LOS EMIGRANTES QUE NO ENCUENTREN TRABAJO SE VAYAN A SU PAÍS? (Número de expediente 180/001409.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, de la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, ¿cree usted que aportan algo declaraciones tan insensatas como las efectuadas por su delegado del Gobierno para la Inmigración? Sea usted coherente con la responsabilidad que tiene, no mire para otro lado y ponga algo de cordura en su ministerio.

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, al igual que en la pregunta anterior, al objeto de responder el tenor de la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR (**Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Las afirmaciones del señor Fernández-Miranda se producen con ocasión de un encierro por parte de un grupo de inmigrantes en una universidad sevillana. Todo apunta a que se trata de inmigrantes en situación irregular y el delegado del Gobierno para la Inmigración dijo que deberían irse a su país. Eso lo dijo el día 11 de junio. El día 12 de junio el señor Rodríguez Zapatero dijo que el Gobierno tenía que aplicar la ley, Agencia EFE; un día después, el 13 de junio, el propio señor Rodríguez Zapatero dice que hay que dialogar con ellos y si hay posibilidades de hacer un proceso de regularización extraordinario habría que pensarlo, Antena 3 TV; el día 14 el propio señor Rodríguez Zapatero dijo lo contrario del día anterior, es decir, que había que expulsarlos, que fue lo mismo que dijo el señor Chaves el día 18. **(Risas.)** Vayamos a lo serio, a lo importante y a lo fundamental. Enseñe al señor Rodríguez Zapatero, porque usted esto se lo sabe, los temas de inmigración y tengamos debates sobre temas serios y no sobre las declaraciones del señor Rodríguez Zapatero.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Señor Rajoy, ya veo que tiene usted una obsesión con el señor Rodríguez Zapatero. No me extraña en absoluto, pero mienten una vez más. **(Protestas.)** Le advertí, señor Rajoy, que la marea de su delegado acabaría por inundarle y le ha inundado. Usted se ha hecho corresponsable de sus errores y así les va a los dos.

Señor Rajoy, mal que le pese a su experto contable, don Pío, el día 20 fracasaron, pero el día 21 y el día 22 volvieron a fracasar porque en la cumbre de Sevilla, de acuerdos básicos, pasaron a mínimos. El presidente Chirac les ha puesto en su sitio. Se les han caído de la agenda todos los asuntos que proponían; ni una sola directiva importante ha sido aprobada en esta cumbre. Se han quedado solos. **(Rumores.)** Toda la derecha europea les ha dado la espalda. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Rumí.

Señor Burgos, le ruego que guarde silencio.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Por cierto, un gran fracaso político y personal del señor Aznar en el que usted también tiene mucho que ver. Dígame una sola línea de las conclusiones, una sola, que obligue a modificar la Ley de extranjería. Ni una, así que ya pueden buscarse otra coartada porque ésta ya no cuela. Con su política de inmigración no se podían esperar otros resultados porque son un pésimo ejemplo a seguir. Señor Rajoy, uno de ellos: las irregularidades en el centro de Fuerteventura son una vergüenza para el Estado de derecho. Usted es el responsable porque lo está permitiendo; ¿quién más se lo tiene que denunciar para que usted haga algo y ponga fin a su pasividad? Su gestión al frente del ministerio, señor Rajoy, está desautorizada. Señor Rajoy, usted se ha quedado solo para sacar notas falsas como ésta sobre expulsiones, y todo para ocultar su ineficacia o disimular su incompetencia. ¿Seguirán así hasta dentro de dos años? Lo peor y lo más grave es que el daño se lo están causando a España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Yo no voy a ser tan duro con usted, señor Rumí. No es que yo tenga obsesión con el señor Rodríguez Zapatero, es que en el debate del lunes acreditó unos escasos conocimientos sobre el tema europeo, pero en el tema de inmigración es que hacer declaraciones distintas tres días diferentes sobre un acontecimiento de estas características creo que requiere al menos un comentario por parte del Gobierno.

Por cierto, en los consejos europeos no se aprueban directivas, las directivas las hemos aprobado los ministros de Justicia e Interior de la Unión. **(Aplausos y risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Un momento, señor vicepresidente. Señorías, guarden silencio. Señor García Darmendrail.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR (**Rajoy Brey): Y ya no me meto más. **(Risas.)**

Usted ha dicho que estaba inundado, pero no olvide usted que sé nadar, no lo olvide usted.

Los días 20, 21 y 22 creo que las cosas han ido —con los problemas que lógicamente conlleva una huelga general, que no son buenos para nadie— bien para el Ministerio del Interior. Creo que se han *resolvido* las cosas razonablemente. **(Varios señores diputados: ¡Resuelto, resuelto!)** Si ustedes analizan lo que han sido las cumbres europeas o las reuniones del G-8, hoy reunidos a 3.000 kilómetros de los manifestantes, y la gestión de la Policía y de la Guardia Civil en España, verán ustedes que hay un antes, que es Génova, Davos, Praga, etcétera, y un después, que es Barcelona, Madrid, Sevilla. Deberían reconocerlo, y muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Villarrubia, guarde silencio.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ EL GOBIENRO NO HA ADOPTADO MEDIDAS FRENTE AL FENÓMENO DE LA EMIGRACIÓN EN CEUTA Y MELILLA? (Número de expediente 180/001410.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula el diputado don Salvador de la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, creo que en temas tan serios como éste usted se debería de guardar muy mucho de frivolidades como la que acaba de decir. Mire, señor Rajoy, el descontrol de las fronteras y los menores inmigrantes son dos fenómenos que están desbordando a las ciudades de Ceuta y Melilla, que ustedes tienen abandonadas a su suerte porque no aportan ni recursos ni soluciones reales. Yo le pregunto, ¿por qué el Gobierno no ha aportado, al menos hasta ahora, medidas eficaces frente al fenómeno migratorio en Ceuta y Melilla?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR (**Rajoy Brey): Yo quiero aclarar que no he dicho ninguna frivolidad, probablemente haya dicho cosas que a ustedes no les gustan, que son un concepto diferente, pero a mí pueden no gustarme algunas de las cosas que dicen ustedes y no por eso me quejo.

Tengo que decir que no estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho cuando formula esa pregunta como una afirmación implícita. Se lo diré con mayor rotundidad: el Gobierno viene adoptando en los últimos años muchas medidas para responder a la realidad de la inmigración en Ceuta y Melilla.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

No sé si le va a sonar a frivolidad lo que le voy a contar, pero hace algunos meses algunas televisiones de este país —no precisamente Televisión Española— emitían un vídeo en el que se veía a unos inmigrantes marroquíes pasando a nado la frontera con Ceuta empujando unos electrodomésticos y la Guardia Civil intentaba controlarles desde tierra a base de un Cetme al que, careciendo de bolas de disparo, introducían una piedra cuyo disparo alcanzaba los dos metros. A continuación, viendo la Guardia Civil la escasa efectividad del disparo, intentaron, ahora a brazo partido, disparar otras piedras que apenas podían encontrar en los alrededores, mientras que los inmigrantes atravesaban la frontera a nado con éxito. Señor Rajoy, unas imágenes como esas y otras valen más que mil palabras suyas y, créame, cuando las veía pensé que se trataba más bien de un país subdesarrollado, pero la realidad de los uniformes de la Guardia Civil me situaban en la frontera del Tarajal, en Ceuta, la frontera sur de Europa. Hasta ahora esa es la película real de lo que está ocurriendo con la inmigración y el control de las fronteras en Ceuta y Melilla.

Señor ministro, España no puede seguir haciendo el ridículo, porque además, con su ineficacia y la del Gobierno, están poniendo en peligro la seguridad interior de Ceuta y Melilla. Señor Rajoy, ustedes que tanto acusan de deslealtad a los demás están siendo desleales con Ceuta y Melilla. Y no le hablo del informe de la ONU ni de Amnistía Internacional, donde se acusa a España de vulneración de derechos internacionales de los niños. Cómo solucionan ustedes los problemas, ¿de esta manera?

Le voy a decir una cosa, le reconozco que en marketing y publicidad, en propaganda, son ustedes de diez, pero en inmigración en Ceuta y Melilla son, parafraseando al señor Aznar, de cero patatero. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo no hablo ni de deslealtades ni de frivolidades ni de nada por el estilo, de esas cosas habla usted; yo respondo a lo que me pregunta.

Ceuta y Melilla. Se han impermeabilizado los perímetros fronterizos de ambas ciudades. En la frontera terrestre con Ceuta se han invertido más de 1.800 millones de pesetas y posteriormente se han hecho obras de reforma en el Tarajal, con un coste final de 254 millones de euros; se han puesto oficinas de extranjería en ambas ciudades; se implantaron en las dos ciudades las nuevas tarjetas de extranjeros; se han puesto en funcionamiento los centros de emigraciones en Ceuta y Melilla en los años 1999 y 2000, con una capacidad de 428 y 480 plazas; se ha implantado el SIVE, que está permitiendo la detección de pateras, siendo un elemento disuasorio para la inmigración ilegal. A este respecto no hay que olvidar la labor humanitaria que cumple la Guardia Civil, permitiendo que durante los últimos meses se haya rescatado a 7.297 personas en situaciones de extrema gravedad.

El año pasado se dictaron en Ceuta 2.398 resoluciones de expulsión y 8.244 devoluciones; en Melilla, 2.836 resoluciones de expulsión y 135 devoluciones. En cuanto a informes sobre el tema del menor, que es un tema del que a ustedes les gusta mucho hablar, el informe del Defensor del Pueblo del pasado año destaca los avances realizados en el trato a menores extranjeros en España, más concretamente en Ceuta y Melilla; por su parte, en el informe periódico ante el Comité de los derechos del niño, el profesor Citarela, en su calidad de relator para España en el Comité, reconoció públicamente los grandes avances realizados por España y llegó a afirmar que la protección y la promoción de los derechos del niño constituyen una regla general de comportamiento en la sociedad española. Usted ha citado un caso, seguramente hay unos cuantos más, pero creo que hay que ir a debatir el fondo, a ser serios, porque vienen aquí a decir: ha pasado esto y tal y cual, no sé si con el ánimo de erosionar al Gobierno. Yo creo que al final, cuando uno está en la oposición, tiene que intentar ganarse un poco el respeto de los demás, sobre todo ante sí mismo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO QUE LA TASA DE CRIMINALIDAD HAYA SUBIDO TANTO, SINGULARMENTE EN DETERMINADAS CIUDADES Y PROVINCIAS? (Número de expediente 180/001414.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor Rajoy, yo no sé si S.S. es gafe o no, pero lo que sí es verdad es que desde que usted es ministro ha subido la criminalidad en España así como un 10 por ciento. Pero es que esa no es la única cifra que podemos poner sobre el tapete, es que en las Islas Baleares ha subido un 38 por ciento; en Zaragoza, un 35 por ciento; en Alicante, un 28 por ciento, y en Valencia, un 24 por ciento. Por cierto, en Valencia, hace muy poquito tiempo, el señor Cotino estaba comprando en unos grandes almacenes rodeado de sus escoltas y fue atracado en los grandes almacenes; los grandes almacenes, no el señor Cotino. **(Risas.)** ¿Cómo explica esto, señor Rajoy? Por favor, déme una explicación que sea creíble, no le eche la culpa al primer inmigrante que pase por la calle. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Eso probablemente lo haría usted si estuviera en mi lugar, pero no es mi estilo, como es sabido.

En el año 2001 el aumento de la delincuencia ha sido general en Europa; concretamente España ocupa el lugar número 11 en el orden de tasa de delincuencia entre los países de la Unión Europea. Suecia tuvo una tasa del 135 por mil; el Reino Unido, el 97 por mil; Dinamarca, el 93; Bélgica y Finlandia, el 84; Holanda, el 78; Alemania, el 77; Luxemburgo, el 63, Austria y Francia, el 61, y a continuación el nuestro con el 48. Las causas ya se las he explicado en numerosas ocasiones, así como las medidas que estamos poniendo y vamos a poner en marcha en el futuro: el aumento de la población, la multirreincidencia —este es un factor básico—, la mejora de los sistemas de denuncia, la disminución de efectivos policiales durante los últimos diez años, la influencia de fenómenos como el terrorismo, que necesariamente detraen efectivos policiales de otras tareas, y la aparición de nuevas formas de delincuencia. Ya lo he debatido en multitud de oportunidades con usted, como conoce perfectamente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor Rajoy, ni contesta ni pone remedio. La cuestión es que el problema es cada vez más grave. Resulta que los gobiernos británico y norteamericano están advirtiendo a sus ciudadanos que tengan cuidado al venir a España porque hay mucha delincuencia. Es decir, que este asunto está afectando ya a la imagen exterior de España, señor Rajoy, y esto es grave. Pese a la desinformación que practican su ministerio y usted mismo, lo que los ciudadanos españoles saben es que la criminalidad ha subido en España un 10 por ciento, que es la subida mayor en los últimos quince años. Que ha habido la máxima disminución de efectivos policiales, el máximo crecimiento de la seguridad privada, el mayor enfrentamiento nunca conocido entre un ministerio del Interior y sus policías, a los que usted ha recortado sus derechos sindicales y no les sube el sueldo, pese a la insinuación que hizo ayer; el mayor despliegue policial en una huelga, mientras los delincuentes campan y son dueños y señorean muchos barrios en las noches de nuestras ciudades, pero, eso sí, en la calle, ningún desafío. Como dijo el señor Fraga, padre fundador de la fuerza política que usted dirige, la calle es mía; pues bien, la calle es de los españoles. Y yo le digo una cosa, un Gobierno que miente y favorece la xenofobia, como se deduce de sus declaraciones, es un Gobierno que está emponzoñando la convivencia nacional, y eso debiera tomarlo muy en cuenta y adoptar los remedios oportunos para evitar la criminalidad en nuestro país y fomentar la convivencia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Yo le conozco a usted y normalmente no se expresa en esos términos. Le estoy respondiendo educadamente y creo que ustedes deberían bajar un poco el tono y actuar con un mayor equilibrio y educación. Pero, en fin, si no quieren, no lo hagan.

¿Qué es lo que vamos a hacer? Reformas legales como la modificación de la Ley de juicios rápidos, que ya está en estas Cortes, y otras que anunciaremos a lo largo del próximo mes de julio. Se está impulsando la implantación de mecanismos de colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policías locales. Hemos hecho las mayores ofertas de empleo público de los últimos años tanto en 2001 como en 2002, y ya le anuncio aquí que la

de 2003 y la de 2004 será como mínimo, en Policía Nacional, igual a la de 2002.

Es verdad que dije ayer que le voy a subir el sueldo a la Policía Nacional, y es verdad que usted ha dicho que no se lo cree. Ahora le voy a decir: a la Policía Nacional y también a la Guardia Civil. Usted puede creérselo o no. **(Aplausos.)** Vamos a seguir acometiendo reestructuraciones en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil con objeto de ampliar la presencia policial en la calle y, finalmente, vamos a hacer un importante esfuerzo en inversiones en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que les anunciaré el próximo mes de julio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO PIENSA RESOLVER EL GOBIERNO EL GRAVÍSIMO PROBLEMA DE HACINAMIENTO QUE PRESENTA LA MAYOR PARTE DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001415.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Señor ministro, ¿cómo piensa afrontar el gravísimo problema de hacinamiento de algunos centros penitenciarios?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): No hay problemas de hacinamiento en los centros penitenciarios.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Señor ministro, he dicho hacinamiento y no quito ni la hache. Porque ¿cómo llama usted a aquellas cárceles como la de Alicante, con capacidad para 500 plazas y albergando a mil personas, o la de Murcia, con poco más de 300 plazas y 700 personas, o Albacete, Valdemoro, Soto del Real, Almería, Valencia, Jaén? Señor ministro, más de la mitad de las prisiones tienen problemas de hacinamiento, y eso significa mucha tensión en la vida de las cárceles.

¿Sabe usted lo que sucede cuando las prisiones albergan al doble de las personas que deberían acoger? ¿Ha visto usted alguna vez cómo es la vida en una cárcel en esas condiciones? Yo, señor ministro, he visto algunas, pero no se preocupe porque no voy a hablarle de cuestiones humanitarias. Concepción Arenal, que era más católica y más ingenua que yo, le habría dicho que hay que odiar el delito pero compadecer al delincuente. Yo hoy sólo voy a darle fríos datos, no se preocupe.

En el año 1998 preveían ustedes que no aumentaría la población penitenciaria, pero entonces había 44.700 personas en prisión y hoy hay 50.700, y se está incrementando en 500 personas al mes. Llevarán 700 personas a Villena cuando la abran, ¿y luego qué?, ¿qué proyectos?, ¿qué programas?, ¿qué presupuestos tiene usted pensados?

Señor Rajoy, garantizar la seguridad no consiste únicamente en detener a quienes cometen delitos y en aislarles de la sociedad. Nuestra Constitución dice que la finalidad de la cárcel debe ser la reeducación y la reinserción social de los reclusos. Es también un dato objetivo e importante el artículo 25 de la Constitución, pero para eso hacen falta medios, espacio físico y voluntad; sobre todo, mucha voluntad, señor ministro. En el año 1998 se comprometieron a poner en marcha 24 centros de inserción social, pero no han hecho todavía ni uno.

Señor Rajoy, aunque no se lo crea, usted es el ministro responsable de las cárceles. Tiene que resolver esta situación alarmante urgentemente, antes de que sea más grave. Explíquenos cómo lo va a hacer y, por favor, no nos cuente más, a la manera que lo hace la ultraderecha en otros países, que quienes delinquen y llenan las cárceles son viciosos, pobres o extranjeros. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Empezaba la señora Galliza… **(Rumores.)**, perdón, Gallizo. Empezaba la señora Gallizo su intervención diciendo que de la palabra hacinamiento no quitaba ni la hache. No esperaba yo menos de usted. **(Risas.—Rumores.)** Pero ya que me habla de datos objetivos, yo se los voy a dar.

Ocupación año 1994: Alicante 1.089, hoy 952 **(Protestas.)**; Puerto-2, 950 en 1994, 767 hoy; Badajoz, 875 y 629; Castellón, 595 y 577; Nanclares, 731 en 1994, hoy 558. No hay ni una sola prisión hoy en España donde haya más reclusos que en el año 1994, cuando, por cierto, no le oí a usted ni una sola palabra criticando al Gobierno de entonces. **(Protestas.)** Por otra parte,

tengo que decirle que ustedes, entre los años 1991 y 1997, pusieron en funcionamiento dos prisiones tipo; nosotros, en cinco años, trece prisiones tipo. **(La señora Gallizo Llamas: Han inaugurado.)** La próxima semana voy a inaugurar…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

Señora Gallizo, le ruego guarde silencio. Ha hecho uso de su turno. Ruego respete el de los demás. **(Protestas.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): A mí me preguntan y tengo derecho a contestar.

El próximo sábado voy a inaugurar la de Villena, inauguración a la que usted está invitada, por supuesto. **(Rumores.)** Y además estamos trabajando en la creación de cuatro centros adicionales, dos en Andalucía, uno en Levante, uno en Madrid y uno en Canarias. Estamos muy lejos, por fortuna, de aquellos tiempos en que ustedes en prisiones como Carabanchel, Algeciras o Granada tenían cinco reclusos por celda. Creo que se ha producido un salto cualitativo muy importante que ustedes deberían reconocer. Y es verdad que no hemos puesto en marcha los centros de inserción social, pero ya hay dos que han salido a concurso. Hemos terminado, además, con los hospitales penitenciarios y ahora los reclusos son atendidos en la red pública sanitaria.

Sería bueno que reconocieran estas cosas, sobre todo si las comparan con la época en la que ustedes gobernaban y entonces usted no dijo ni una sola palabra. **(Protestas.)** Por tanto, no se ponga ahora a citar a Concepción Arenal… **(Fuertes protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): No puede usted citar a Concepción Arenal cuando ha dado apoyo a quien ha hecho una gestión penitenciaria como la que yo acabo de señalar. Sería yo el que tendría que citarla, pero no lo voy a hacer porque igual se molestan conmigo. **(Risas.-Protestas.—Aplausos.)**

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROPÓSITOS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN CATALUÑA DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE SUSTITUCIÓN POLICIAL. (Número de expediente 172/000195.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar la interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad pública y la seguridad ciudadana en Cataluña durante el presente proceso de sustitución policial. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Pedret. **(Rumores.)**

Señorías, hay un diputado en la tribuna esperando a hacer uso de la palabra. Les ruego que al objeto de facilitarlo guarden silencio y ocupen sus escaños.

El señor **PEDRET GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, tenía yo la intención de interpelar al vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior y para no hacerlo en su ausencia quisiera, si es posible, que me escuchara. Comprenderá usted que después de las respuestas que ha dado en la sesión de hoy le interpele con un grado de esperanza perfectamente descriptible, porque como consta en el orden del día le interpelo para inquirirle cuáles son sus propósitos para garantizar la libertad y la seguridad de los ciudadanos en Cataluña en el actual proceso de sustitución policial.

Señor ministro, un proceso de sustitución policial es algo extraordinariamente delicado; es un proceso extraordinario y único en cada caso, porque no es lo mismo la sustitución policial en Cataluña que en otros espacios del Estado. Nos encontramos, por tanto, ante una situación que debe manejarse con una delicadeza absoluta y con un ansia de estar de acuerdo y actuar conjuntamente las distintas administraciones implicadas que impida, de la forma más satisfactoria posible, los ámbitos objetivos de impunidad, la sensación de desprotección de los ciudadanos que cualquier situación variable conlleva. Una situación variable por esencia es aquella en la que un cuerpo policial retrocede, otro cuerpo policial retrocede y el espacio es ocupado por un tercer cuerpo policial de reciente creación y de características distintas. Si a este hecho del despliegue y el retroceso en el territorio de los distintos cuerpos le añadimos una variable que a mí me resulta especialmente preocupante, que es la variación continua de ritmos de la sustitución, la sensación de desprotección es grande. Lo cierto es que los índices de victimización de la población catalana —y no estoy hablando, como SS.SS. saben muy bien, de índices de delincuencia, denuncias, etcétera— han subido. En el momento en que nos encontramos, a estos fenómenos se les añade el hecho de que en el último concurso general de traslados del Cuerpo Nacional de Policía —cuyos resultados fueron publicados en la Orden de la Dirección General de Policía del día 8 de abril de 2002— 1.077 funcionarios de los 4.948 destinados en aquel momento a Cataluña, es decir un 21 por ciento, solicitan el traslado a plazas fuera del territorio de Cataluña; si a esto añadimos el

hecho de que las 702 plazas que salen a concurso para ocuparse en el territorio de Cataluña 609 no son cubiertas, nos crea un panorama complicado.

Señor Rajoy, como usted sabe sin duda, esto ha supuesto que en el caso de Barcelona ciudad se cubra sólo el 5 por ciento de las plazas sacadas a concurso y que en el caso de Hospitalet de Llobregat sea el 3 por ciento. Por poner algún ejemplo más —porque no voy a citar todas las poblaciones o comisarías—, en La Junquera o en la Seu d'Urgell no se ha cubierto absolutamente ninguna plaza. Esto ha supuesto que en algo tan importante en la seguridad ciudadana y en la protección de los derechos de los ciudadanos —que encomienda el artículo 104 de la Constitución a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado—, como es la brigada de información, el 32 por ciento de esos funcionarios en Cataluña hayan solicitado el traslado. Hace ya tiempo que nosotros advertimos sobre lo difícil del momento y la necesidad de gestionar esto de una forma inteligente y acordada entre todos. Ustedes, los señores del Grupo Popular, junto con los señores del Grupo de Convergència i Unió votaron el 20 de junio de 2001 en contra de una proposición no de ley que intentaba, lealmente por nuestra parte, poner remedio a la situación. Estamos en junio de 2002, los pronósticos respecto a lo que iba a ocurrir con los traslados de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía se han cumplido, y en una proporción superior a la que pensábamos en junio de 2001. Ustedes se empecinaron en no hacer caso a la oposición porque por definición jamás tenemos la razón, sólo ustedes la pueden tener, y estamos como estamos, con un descenso desde la unificación de los distintos cuerpos en el actual Cuerpo Nacional de Policía del año 1986 hasta noviembre de 2001 —pongo esta fecha porque es el momento en que el director general de la policía lo puso de manifiesto en esta casa— de 12.000 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía; estamos con un descenso del número de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña y, lo que es peor, no sólo el descenso numérico —porque no es sólo una sustitución mecánica de un funcionario por otro—, sino la petición de traslado de aquellos funcionarios más antiguos, de los que tienen más experiencia, más conocimiento del territorio, aquellos que pueden desarrollar con mayor eficacia las funciones propias de la policía. Nos han dicho hasta ahora que la sustitución no iba a provocar ningún problema con la llegada de nuevos funcionarios, con la estancia temporal de alumnos en prácticas de la Academia de Ávila, todos estos que van a sacar ustedes en estos concursos de provisión que nos anuncian continuamente sin hacer los números reales, que hacen que en el fondo continúe descendiendo el número de policías. Esto no es mecánico. No es lo mismo, con todos los respetos para el alumno en prácticas, un alumno en prácticas recién salido de la academia que se traslada al territorio de Cataluña o a cualquier otro (estoy hablando de éste porque es el que específicamente tiene el problema de la sustitución policial) que un funcionario experto, con conocimiento del territorio, de la sociedad, de la lengua, de los códigos sociales, de las fuerzas que actúan en aquel territorio y en aspectos tan importantes como el que he dicho antes de la brigada de información. En policía judicial es sólo el 18 por ciento, supongo que debemos estar contentos porque son pocos.

Nosotros hemos propuesto que se incentiven las permanencias de los funcionarios en Cataluña, ustedes lo han negado; nosotros hemos propuesto que haya la posibilidad de que los funcionarios con conocimiento del territorio en Cataluña se incorporen con los acuerdos que sean necesarios y respetando la legalidad y los ámbitos constitucionales necesarios al nuevo cuerpo de Mossos d'Esquadra, ustedes lo han negado. Ustedes han llegado a un acuerdo el día 4 de junio de 2002 con el *conseller* de Interior de la Generalitat de Catalunya, señor Pomés, para avanzar determinado despliegue; por ejemplo, a Hospitalet de Llobregat van a llegar los Mossos d'Esquadra en octubre de 2003, en otoño en cualquier caso, pero en las otras poblaciones del conglomerado urbano barcelonés ustedes lo dejan exactamente igual. Se nos produce por tanto una situación delicada y complicada. El continuum urbano barcelonés es una realidad, aunque algún gobierno haya conseguido hace ya años su objetivo de desmantelar su representación política. Es cierto que a un lado de la calle está una urbe y al otro lado la otra, y no se puede mantener esta situación de forma prácticamente ilimitada, porque en cuestiones policiales seis años es ilimitado un cuerpo en Hospitalet de Llobregat y que hasta el 2008 no llegue a Cornellá de Llobregat, que está justo al lado, porque no es un sistema funcional de protección de los ciudadanos, de sus libertades y de sus derechos.

Por ello, señor vicepresidente, nosotros mantenemos las propuestas —aunque en este momento estemos haciendo la interpelación— que hemos hecho a lo largo de los últimos tiempos al respecto porque nos parecen razonables. No es un ataque a nadie, es una defensa del derecho de los ciudadanos; no es ningún ataque a la división competencial establecida, tampoco es ningún ataque, como se ha alegado por algún representante de Convergència i Unió en debates anteriores, a la existencia de la Junta de Seguretat de Catalunya porque en este Parlamento, sede de la soberanía, nosotros tenemos el perfecto derecho, incluso el deber, de incitar al Gobierno a la realización de acciones que creamos convenientes para la seguridad de los ciudadanos en cualquier organismo, incluida también la Junta de Seguretat de Catalunya. Lo que nosotros solicitamos el año pasado y lo que posiblemente solicitemos en la moción consiguiente a esta interpelación —dependiendo de las respuestas que nos dé usted— son actuaciones de su Gobierno en la Junta de Seguretat de Catalunya, acuerdos con las otras administraciones, formas reales de dar

la protección necesaria a los ciudadanos y no dejando todo ello en un caos urbano continuo en el área metropolitana de Barcelona, con una mezcla de distintos cuerpos policiales, absolutamente imposible de gestionar, en la misma conurbación. Por ello, señor vicepresidente, le solicito que nos indique con detalle y con la veracidad que es necesaria desde esta tribuna cuáles son las acciones que ustedes van a realizar para solventar este problema. Y le solicito especialmente la veracidad porque lo cierto es que después del 20 de junio y después de la sesión de hoy vamos a tener que hacer un esfuerzo notable para creer que es cierto lo que usted nos diga.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pedret.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pedret, ya veo que no le han gustado demasiado las respuestas que he dado en la sesión de hoy. Tienen una forma muy fácil de resolverlo, que es no preguntándome **(Rumores.)** En cualquier caso, yo voy a dar cumplida respuesta a su interpelación, como he dado cumplida respuesta a las preguntas, ya que es mi obligación y nunca me he quejado de ello. Usted tiene derecho —siempre dicen lo mismo— a expresar sus criterios, naturalmente, y yo los míos. Y en este sentido tengo que decir que garantizar la seguridad ciudadana y salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos es la función más importante del Ministerio del Interior, tanto en Cataluña como en el resto de las comunidades autónomas. A ese fin han ido orientadas todas las actuaciones que, de acuerdo con el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y en el marco de las competencias de la correspondiente junta de seguridad, se han ido estableciendo desde la Administración general del Estado.

Como muy bien sabe S.S., el actual despliegue de los Mossos d'Esquadra —relevando en determinados territorios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— es un proceso que se inicia en 1994. Por tanto, se trata de un proceso que tiene ya ocho años de experiencia y que desde su inicio fue deliberadamente programado para que se llevase a cabo de forma paulatina, sin prisas, de manera que la sustitución de unos cuerpos policiales por otros no provocase situaciones de descoordinación o de vacíos indeseables en cuanto al desarrollo de los cometidos que los cuerpos tienen encomendados. El estado actual de este despliegue es más que razonable y sobre todo absolutamente ajustado a los parámetros y criterios que ambas administraciones han ido marcando de común acuerdo en el seno de la Junta de Seguridad. El inicio del proceso de sustitución se realizó en las provincias de Girona y Lleida sin despertar las inquietudes y suspicacias que hoy, por el contrario, parece tener S.S., y es que ni los datos relativos a infracciones penales ni los referidos a plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña indican que pueda existir en esa comunidad autónoma desprotección ciudadana alguna propiciada por el proceso de sustitución policial. Esto lo digo con los datos objetivos en la mano. Las cifras de delincuencia en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía son así de claras. Mientras que en toda España el año pasado —que fue malo y yo lo he reconocido en esta Cámara— el incremento fue de un 10 por ciento, en la comunidad de Cataluña el incremento fue del 2,32 por ciento, muy inferior al del resto del territorio nacional. Y en el primer trimestre del año 2002, en el área del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña, la variación es del 2,83 por ciento con respecto al primer trimestre del año 2001, frente al 5,9 de promedio en toda España. Con ello tan sólo quiero ilustrarles sobre la realidad de los temas de los que hablamos y, analizados estos datos, entraré a informarle del actual proceso de despliegue y sustitución policial.

El despliegue se realiza con absoluto respeto a los acuerdos que se han ido adoptando de forma conjunta entre la Administración general del Estado y la Administración autonómica de Cataluña. Hay que recordar que la Junta de Seguridad de Cataluña, en diciembre del año 2000, aprobó las previsiones de despliegue de los Mossos d'Esquadra para el período 2001-2005, al término del cual la policía autónoma se habría desplegado en Barcelona capital y en su área metropolitana; área que por su población y actividad económica requiere los mayores esfuerzos en cuanto a seguridad ciudadana se refiere y donde se concentra la mayor dotación del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña. Lógicamente estas previsiones de despliegue podían incidir en las solicitudes de traslado si en los correspondientes concursos generales de méritos del Cuerpo Nacional de Policía muchos de sus funcionarios —algo absolutamente humano—, ante las previsiones de futuro, optasen por establecerse en otras comunidades autónomas. Ello hubiera producido la disminución en las plantillas al no cubrirse la mayoría de las vacantes ofertadas por superar las peticiones de traslado fuera de Cataluña a las de traslado a esta comunidad. Precisamente por este motivo, en la reunión que mantuve el 3 de julio del año 2001 con el consejero de Interior de la Generalitat de Catalunya, acordamos mantener el número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña existentes en ese momento. En consecuencia, la Dirección General de la Policía tomó medidas para garantizar la correspondiente cobertura de las plantillas policiales de Cataluña. Estas medidas han sido las siguientes. Primero, compensar el número de bajas en Cataluña por peticiones de traslado. En enero de este año se han incorporado a esta comunidad 250 policías

en práctica y el pasado mes de mayo 98 inspectores y 508 policías de nuevo ingreso. Además, el próximo mes de julio se incorporarán otros 250 policías en práctica, 90 inspectores en práctica y 100 subinspectores procedentes de ascenso. Estas incorporaciones equilibran ya los traslados fuera de Cataluña por peticiones en el concurso general de méritos. Segundo, en el dispositivo de la operación verano 2002 se destinarán a Cataluña 439 agentes del Cuerpo Nacional de Policía y 168 guardias civiles. Se trata de reforzar todos los servicios durante los meses de julio y agosto en las zonas de mayor afluencia turística. De hecho, Barcelona es una ciudad que atrae cada año a mayor número de turistas, duplicándose el número de personas desde 1990 al año 2000 de 3,7 millones a 7,7 millones, según datos de Turisme de Barcelona. Tercero, la incorporación de nuevos efectivos a finales de año y principios de 2003. En diciembre se incorporarán 250 policías de nuevo ingreso y en marzo y abril de 2003 lo harán 250 policías en práctica y 900 inspectores de nuevo ingreso. Cuarto, redistribución de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía como resultado del despliegue de los Mossos d'Esquadra en varias localidades, lo que ha permitido destinar desde el mes de junio de 2002 a 170 agentes del Cuerpo Nacional de Policía para reforzar otras comisarías procedentes de las plantillas de Girona, Lleida, Manresa y Granollers. Además, una vez realizado el despliegue de Mossos d'Esquadra en Mataró, el próximo mes de noviembre, se contará con 52 agentes más para reforzar otras comisarías de Cataluña. Quinto, medidas adoptadas por la Junta de Seguridad el pasado 4 de junio con el fin de mejorar la presencia policial y la seguridad ciudadana: adelantar el despliegue de 300 Mossos d'Esquadra en Badalona y San Adrián de Besós en un año; se realizará en enero de 2003. Esta medida permite recuperar 151 agentes del Cuerpo Nacional de Policía para reforzar otros destinos. Adelantar el despliegue de los Mossos d'Esquadra de Hospitalet de Llobregat en dos años sobre el calendario inicialmente previsto —se hará en noviembre del año 2003— y se realizarán los despliegues previstos en Premiá de Mar y Santa Coloma de Gramenet. Ello supone que el Cuerpo Nacional de Policía recupera 167 funcionarios más que destinará a otros lugares de Cataluña. Finalmente, proceder al despliegue de 800 Mossos d'Esquadra en Barcelona capital en noviembre de 2004, reforzando a los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, y culminar el proceso de despliegue de los mossos conforme lo acordado para el periodo 2001-2005. Como comentario a estos acuerdos, hay que decir que el adelanto en alguna de las fechas previstas será posible gracias al aumento de efectivos en las próximas promociones de la policía autónoma de Cataluña acordado por la Junta de Seguridad el pasado 9 de enero.

En conclusión, señoras y señores diputados, no sólo se va a mantener el número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en Cataluña, sino que se aumentará de forma paulatina hasta incrementarse en 540 agentes más en noviembre del año 2003, atendiendo a un territorio más reducido, dado el despliegue de la policía autónoma. Es justo decir, además, que en este momento la Junta de Seguridad de Cataluña viene desarrollando su labor de forma coordinada, satisfactoria y atendiendo muy especialmente a que el proceso de despliegue-repliegue no suponga en ningún momento comprometer la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. Prueba de ello —y este es un dato importante y objetivo, señor Pedret— es que en la actualidad hay casi 4.000 policías más que en 1994, cuando comienza dicho proceso para atender a un ámbito de responsabilidad aún menor. No olvide que en 1994 entre policías y guardias civiles había en Cataluña 13.400 agentes destinados. Este año 2002 hay en Cataluña 5.384 policías nacionales, 4.500 guardias civiles y 7.500 mossos, incluidos los 800 que se incorporarán en el mes de noviembre. Por todo ello quiero apelar a la tranquilidad de S.S. y a la justicia en el juicio que tiene que hacer sobre este tema; es su obligación como miembro de la oposición. Tenga la seguridad de que todas las actuaciones y medidas en este sentido se realizan en el seno de la Junta de Seguridad sin atender a más criterios que los puramente policiales. Comprenderá usted que no tenemos ningún interés en hacer política de estos asuntos, sino en intentar hacer las cosas lo mejor posible, sirviendo al ciudadano en un momento especialmente malo para la seguridad ciudadana en toda Europa, como ya he dicho en otras ocasiones en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Pedret.

El señor **PEDRET GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor vicepresidente.

Lo cierto es que una vez más hemos tenido cifras en este ejercicio divertido —si no fuera serio el tema— de esta especie de matemática o contabilidad recreativa en que todo suma exactamente lo mismo. Usted ha soltado desde esta tribuna una catarata de cifras (por cierto, que no coinciden exactamente con las que me han respondido por escrito en varias ocasiones. Sobre este tema jamás he conseguido la misma respuesta, cada vez me han dado cifras distintas; debe ser una cuestión del aleas que se produce en todas las actividades humanas), pero fíjese que ha dicho una serie de palabras que a mí me parecen importantísimas. Ha dicho usted varias veces alumnos en prácticas, inspectores en prácticas, inspectores de nuevo ingreso, etcétera. Yo no le estoy hablando sólo de temas cuantitativos, aunque sean importantes y yo haya insistido en diversas ocasiones en conocerlos; le estoy hablando de temas cualitativos, como le he explicado anteriormente. Desde luego, estoy absolutamente satisfecho de que ustedes, los

señores del Partido Popular y los señores de Convergència i Unión, estén tan contentos en la Junta de Seguridad haciendo las cosas sin control parlamentario —en los tiempos que corren que en sus relaciones tengan un espacio en el que se entiendan puede ser bueno para la tranquilidad del país—, pero lo cierto es aquí debemos controlar estas cosas, y jamás, jamás, me habrá oído usted, señor vicepresidente, criticar el despliegue, ni en 1994 ni ahora. El despliegue de la policía autonómica, la creación de una policía autonómica y un modelo de sustitución es absolutamente asumido y defendido por mi fuerza política. Lo que estoy criticando, lo que me alarma, lo que alarma a los ciudadanos son los desajustes que se producen en este proceso de sustitución, desajustes que se producen en Barcelona, en su área metropolitana, en las comarcas de Tarragona, donde a pesar de sus cifras el déficit real de efectivos policiales es notablemente alarmante, y no hablemos de que algunos efectivos se dediquen al traslado, por remolque, de yates averiados; este es otro tema del que no hablamos aquí. Lo cierto es que el conjunto de la sustitución crea fisuras, crea fracturas que originan ámbitos de desprotección de los ciudadanos que nosotros queremos solucionar. Además, las cifras hay que contrastarlas con todo, señor vicepresidente, porque las cifras que usted nos da aquí sobre detenciones, absolutamente mediatizadas por el cumplimiento de los objetivos —que no se ha cumplido ninguno— del Plan Policía 2000, no coinciden con las cifras de las memorias de las fiscalías provinciales, en absoluto. Lo cierto es que no es el diputado de la oposición que les habla, que como siempre intenta organizar el lío, hacer una maraña y no sé cuántas cosas más nos han dicho ustedes estos días, sino sus subdelegados del Gobierno los que dicen que necesitan mayor número de efectivos y efectivos expertos. Es el jefe superior de policía de Cataluña —que no sé si hago bien en nombrarle, espero que no ocurra nada porque le nombre un diputado de la oposición desde la tribuna— quien, dirigiéndose a nuestro partido en Cataluña, a nuestros líderes, se queja de la falta de efectivos policiales, se queja de que no tiene suficientes policías para garantizar el servicio. Se trata de comisarías del área metropolitana que tienen un coche de servicio por la noche; se trata de la comisaría de Cornellà de Llobregat, rodeada por un centenar o centenar y medio de individuos que pintaban lemas ofensivos para la policía, donde tuvieron que refugiarse los policías; había tres funcionarios de guardia, dos en el interior y era absolutamente imposible actuar. Estas realidades, no las cifras cada vez distintas que usted nos da, es lo que nos preocupa. Por tanto, señor vicepresidente, le aseguro que no vamos a cejar en conseguir que esto cambie porque la situación no es satisfactoria. No estamos en el país de las maravillas, señor vicepresidente, estamos en un país con problemas y esos problemas los vamos a solucionar.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señor Pedret.

Poco puedo aportar a mi intervención inicial, pero voy a contestarle porque parece obligado y, desde luego, es cortés el que lo haga. Ha comenzado su intervención aludiendo a un ejercicio divertido por mi parte de cifras o a una matemática recreativa. Si S.S. me pregunta por el despliegue, por la situación de la criminalidad en Cataluña y por el número de efectivos policiales que hay, mi obligación es dar datos y yo los doy. Los datos, como son objetivos, son difícilmente discutibles. Otros es peor, porque no dan un solo dato y hacen eslóganes, y argumentar contra los eslóganes es complicado. Dice que yo hago matemática recreativa y que las cifras que doy no coinciden. ¿Qué cifras no coinciden? Usted tiene que decir: las cifras que ha dado usted hoy no coinciden con las que dio ayer o con las que dará pasado mañana, porque también puede averiguarlo. Con el mismo criterio, puede decir que no coinciden con las que daré pasado mañana o con las que he dado hace 48 horas. Utilizando el eslogan, es muy fácil hacer esas afirmaciones. Por tanto, yo doy cifras y son estas: hoy hay 4.000 policías más que en el año 1994. Dé cifras también usted. Porque usted hace eslóganes, pero contra eso me resulta muy difícil argumentar.

En segundo lugar, celebro que apruebe lo que estamos haciendo en el despliegue. Es un proceso difícil. Señala usted que Convergència i Unió y el Partido Popular estamos muy contentos. Es un tema complicado. Yo nunca estaré contento siendo responsable de Interior, porque uno no puede estar nunca contento, se lo digo de verdad. Creo que este proceso está funcionado razonablemente. Es verdad que se pueden producir desajustes, pero también es verdad, como he dicho en mi intervención, que hemos reunido a la junta de seguridad el 4 de junio y hemos resuelto, de manera definitiva, los posibles desajustes que se pudieran generalizar. A partir de ahí, poco puedo añadir. Señalar que los policías de nuevo ingreso, en práctica, son personas que no pueden cumplir una función en beneficio de los ciudadanos es una afirmación un tanto arriesgada. En otras muchas ocasiones he oído decir todo lo contrario, que la plantilla de la policía está muy envejecida. ¿Qué quiere S.S., que en la plantilla de la policía tengan todos entre 35 y 40 años? Estas personas de nuevo ingreso desempeñan su labor de una manera muy eficaz, como un médico de nuevo ingreso, como un abogado de nuevo ingreso o como cualquier funcionario público de nuevo ingreso. Desde luego en materia policial, es gente más joven y con mayores capacidades físicas. A partir de ahí, como no hay mucho más que decir —porque realmente no tiene usted mucho más

que decir, señor Pedret, y tampoco pasa nada—, vuelve a lo general, al número de policías en el conjunto de España. Es verdad —y lo he dicho en esta Cámara— que me hubiera gustado no encontrarme con esta situación, pero ustedes desde 1990 hicieron unas ofertas de empleo público de Policía Nacional de mil al año. Yo este año he hecho 4.200 y el año pasado, 3.150. Y ya he dicho en esta Cámara que el año que viene, como mínimo, los de este año, y el siguiente, igual. Reconózcame usted al menos el esfuerzo. Todo el mundo quiere más policías, yo el primero, y el jefe superior de policía de Cataluña. ¿Cómo dice usted que puedo tomar represalias o que no debía haber dicho eso? Puede usted decirlo. Estoy muy satisfecho de que elogie al jefe superior de policía de Cataluña. Eso quiere decir que las personas que están en el Ministerio del Interior son personas eficaces, que son alabadas en una Cámara por los representantes del partido de la oposición. En mi caso la alegría es doble, porque yo he condecorado al jefe superior de Policía de Barcelona en un acto público, por cierto, en compañía del alcalde Barcelona y del conseller de Interior de la Generalitat. No puedo estar más que satisfecho del elogio que usted brinda a las personas que asumen responsabilidades en el Ministerio del Interior. Por eso, encarecidamente le doy las gracias. Ojalá que siempre se comporte usted así en la tribuna. Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rajoy.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA SUBÍAS), SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO RELATIVOS AL USO FUTURO DE LAS INSTALACIONES Y PROPIEDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA UBICADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA. (Número de expediente 172/000196.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las instalaciones y terrenos propiedad del Ministerio de Defensa en Zaragoza ocupan un tercio del término municipal, así de claro. En concreto, el centro nacional de adiestramiento número 1 (San Gregorio) cuenta con una superficie de 28.924 hectáreas, que, junto al aeropuerto militar y al centro militar de San Fernando, hacen de estas instalaciones el segundo acuartelamiento del Estado español. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Esta situación ha provocado durante años toda una serie de importantes limitaciones al desarrollo económico de la ciudad y sus habitantes en cuestiones tan diversas como limitaciones a las nuevas infraestructuras, desarrollo del aeropuerto, molestias a la ciudadanía, impedimento para acceder a instalaciones deportivas y de valor histórico-artístico. A consecuencia de esta situación, y dado que no han existido las suficientes compensaciones por parte del Gobierno español, el pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acordó el pasado mes de septiembre de 2001 la necesidad de llegar a acuerdos con el Ministerio de Defensa con el objetivo de intentar solventar estas demandas y problemas mencionados.

Transcurridos prácticamente 10 meses desde el acuerdo plenario, presentamos la presente interpelación urgente sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza. El objetivo de nuestra interpelación es básicamente que queremos conocer de primera mano si el Gobierno está dispuesto a negociar una segunda operación cuarteles, al modo de la que consiguió el alcalde Sainz de Baranda en el siglo XIX, que supuso la revisión en algunos casos de espacios para uso y disfrute de la ciudadanía. La idea consistiría en conocer la disposición del Gobierno para negociar la firma de un convenio global con el objetivo de lograr acuerdos que permitan un mejor aprovechamiento de los suelos e instalaciones militares, especialmente de aquellos —y hay muchos— que han perdido interés para la defensa. En este convenio deberían incluirse, a nuestro juicio, terrenos como el campo de San Gregorio, la base aérea de Zaragoza, el edificio de la antigua capitanía general militar, la base de automóviles de Casetas, el club deportivo El Soto de la Almozara, el cuartel de Pontoneros de Monzalbarba, el centro regional de mando de Torrero y el polvorín situado junto a la carretera de Valencia, frente a Cadrete. Enunciado este primer aspecto, también queremos concretar algunos de los aspectos puntuales que consideramos más relevantes para conocer con más precisión los planes del Gobierno con respecto al uso futuro de determinadas instalaciones y terrenos militares existentes en Zaragoza. Así centraremos este aspecto de nuestra intervención en cinco ámbitos: el aeropuerto de Zaragoza, el campo de maniobras de San Gregorio, el patrimonio histórico-artístico, las instalaciones deportivas y el pago de los impuestos de bienes inmuebles.

Aeropuerto de Zaragoza. El pasado 22 de marzo de 2002, según consta en la respuesta efectuada por el Gobierno, se nos indica que el pasado mes de julio de 1998 se suscribió adenda de acuerdo de transferencia de aeropuertos civiles y aeropuertos de utilización conjunta, formalizado entre el Ministerio de Defensa y el ente público Aeropuertos Españoles y de Navega-

ción Aérea, con fecha 3 de junio de 1993. Conforme a la mencionada adenda, se incorpora la base aérea de Zaragoza a la relación de aeropuertos de utilización conjunta, transfiriéndose a AENA 1.205.399 metros cuadrados de la superficie de la citada base aérea para su utilización como aeropuerto civil. Sin embargo, todavía no conocemos si se ha realizado ya la cesión de los terrenos con la formalización de las correspondientes actas de entrega entre el Ministerio de Defensa y AENA. Es decir, cuatro años después de firmarse el acuerdo el aeropuerto no puede ampliar sus terrenos por una descoordinación grave entre distintos organismos responsabilidad del Gobierno.

Campo de maniobras de San Gregorio. En el campo de San Gregorio, ubicado a las puertas de la ciudad de Zaragoza, se desarrollan ejercicios militares a lo largo de todo el año excepto los meses de julio y agosto. Dichas maniobras consisten en la ejecución de ejercicios con fuego real, prácticas de explosivos, vuelo de aeronaves militares o movimientos por vías públicas de vehículos militares, entre otros. La gran extensión del campo de maniobras y tiro genera numerosos perjuicios para la ciudad. Un impacto considerable de las maniobras militares en el medio ambiente: ruidos, erosión provocada por el desplazamiento de personas y vehículos pesados sobre suelos muy frágiles, destrucción del patrimonio natural, cultural y arqueológico, generación de residuos altamente contaminantes (combustible, restos de munición, elementos químicos) y una importante limitación de uso y/o diseño de las infraestructuras actuales y futuras (agua y vertidos, vías urbanas, carreteras, autovías, ferrocarril), con los consiguientes perjuicios para los ciudadanos de los barrios colindantes de ruido y peligro, con frecuentes bombardeos de la zona y accidentes aéreos, lo que pone de manifiesto el potencial peligro para la población civil de los municipios colindantes.

Queremos recordar que, en la actualidad, el Ministerio de Defensa ha iniciado ya los trámites de devolución de terrenos militares a distintos ayuntamientos españoles. En concreto, se ha procedido a la devolución de terrenos en San Fernado (Cádiz), que ocupan los polvorines de Fadricas, pasando a ser de uso civil. Asimismo, en aquellos lugares en los que se ha procedido a la reversión de terrenos (Campo de Las Bardenas), el Ministerio de Defensa se ha comprometido al abono de 600 millones de pesetas anuales (no lo he pasado todavía a euros) por usar este campo de maniobras durante siete años, al impulso de mejoras medioambientales en el parque natural de Las Bardenas, por valor de cientos de millones de pesetas, y a no autorizar aquellos tipos de armamento que sean perjudiciales para la zona. Nos gustaría saber si el Gobierno tiene previsto desmantelar este campo, o por lo menos compensar a los ciudadanos por la servidumbre soportada por el campo de San Gregorio. También queremos destacar dos cuestiones más puntuales pero no menos importantes en este campo de maniobras, como es la situación de los restos de arquitectura militar (castillos de la época de la Reconquista) y religiosa de la zona (ermitas del Castellar y San Gregorio), que tampoco pueden visitarse si no se articulan las medidas adecuadas para poder verlas. Incluso una romería tradicional zaragozana a la ermita de San Gregorio, que se celebra en la zona también presenta diversos problemas en su celebración por el uso militar de los terrenos por los que discurre, siendo conveniente que pudiera solventarse adecuadamente el problema mencionado.

Soto de la Almuzara. En otro ámbito, en el barrio de la Almuzara, en Zaragoza, se encuentra situado el club deportivo militar de El Soto, donde se desarrollan actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento para los militares y sus familiares, no permitiéndose la entrada a personas ajenas al mundo castrense. El barrio de la Almuzara, en estos momentos, cuenta con una población mayoritariamente joven de 32.000 habitantes y no cuenta con ninguna instalación lúdico deportivo municipal. Por ello, queremos que nos aclare si está previsto variar el uso actual de este centro, ya sea cediendo el espacio al ayuntamiento o, al menos, autorizar la libre entrada a las instalaciones lúdico deportivas del centro deportivo municipal de El Soto a todos los ciudadanos.

El Ministerio de Defensa es propietario de dos edificios de gran interés histórico artístico. En concreto, de la antigua capitanía general y de la iglesia de San Fernando de Torrero, ambos calificados de interés monumental por el Plan General de Ordenación Urbana, habiéndose incoado, en el mes de noviembre de 2002, expediente de declaración de interés cultural en la categoría de monumento del palacio de la antigua Capitanía General de Zaragoza. La importancia histórico-artística de este edificio, así como su céntrica ubicación, sugiere la utilización del mismo como edificio representativo de alguna Administración pública. De hecho, ya se han manifestado diversas propuestas para lo que podría destinarse la sede: la presidencia del Gobierno de Aragón, o en espacio cultural. Hay que aclarar que en estos momentos el edificio está vacío al no haber capitán general en Zaragoza y parece ser que es utilizado como despacho del gobernador militar. Queremos dotarla de un uso adecuado dado que actualmente no se puede aprovechar por la ciudadanía. ¿Tiene el Gobierno prevista la cesión de este inmueble al Ayuntamiento de Zaragoza para incorporarlo a su patrimonio municipal? Igualmente, queremos hacer referencia a la iglesia de San Fernando, datada a finales del siglo XVIII, de estilo neoclásico. Construida entre 1796 y 1799, fue creada por iniciativa de don Ramón Pina Telle para que sirviera de parroquia a los trabajadores del Canal Imperial de Aragón. Sin embargo, pese a la indudable importancia artística y cultural de la iglesia de San Fernando de Torrero y a lo que recoge el artículo 33 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, donde se establece la obligación a los propietarios y titulares de derechos sobre bienes de interés cultural de conservar adecuadamente el bien y posibilitar la visita pública al menos cuatro días al mes, esta iglesia no puede ser visitada en condiciones. Hay que aclarar que desde hace muy pocos días se puede visitar en unas fechas determinadas y por ello queremos felicitar al ministerio por haber abierto las puertas a los ciudadanos de esa zona.

Por último, impuestos de bienes inmuebles. Hay otro aspecto que dimana de los bienes inmuebles que posee el Ministerio de Defensa y es que, según indica el propio Ayuntamiento de Zaragoza, no se están pagando por parte del Gobierno central. Si bien es cierto que el mencionado informe realizado por los propios técnicos municipales indica que la mayoría de estas instalaciones se acogen a exención de pagos por estar afectos a la defensa nacional, también se indica que en dicho listado están declarados exentos inmuebles destinados a usos recreativos y a otros fines no estratégicos, como instalaciones deportivas o farmacia, que en este momento está situada en el Paseo de las Damas y que está absolutamente cerrada y abandonada y no se utiliza para nada. Es necesario realizar la segregación de inmuebles no afectos a la defensa nacional que se encuentran en zona militar y que se iniciaron los trámites para cobrar el IBI al Ministerio de Defensa por aquellas instalaciones que no responden a utilidad estratégica, como es el caso de las piscinas militares, por ejemplo.

En definitiva, señor ministro, se trata de conocer si el Gobierno tiene previsto poner en marcha un convenio global con el Ayuntamiento de Zaragoza o, por lo menos, aprovechar para el bien común toda una serie de bienes inmuebles y terrenos de manera puntual que puedan ayudar a potenciar el desarrollo socioeconómico de una ciudad que, como Zaragoza, ha tenido durante décadas la servidumbre de una serie de instalaciones militares y que, a nuestro juicio, merece una justa compensación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, querido maestro, hoy, San Martín Mudéjar, me nostalgia los amigos que tuve allá en la infancia. Sirvan esos versos suyos, señor Labordeta, para rememorar aquellos tiempos en que tuve el honor de que S.S. fuera mi profesor en Teruel, en el bachillerado, y para dar testimonio público de mi afecto personal y de mi respeto político por S.S.. A ello añadiré de inmediato mi afecto y mi vinculación personal tanto con la ciudad de Teruel, que nos unió y nos une hoy en esa remembranza, como con la de Zaragoza que hoy nos ocupa, y con todo Aragón, por razones personales entrañables que S.S. conoce y que estoy seguro de que tendrá la nobleza de reconocer.

Hechas esas dos consideraciones preliminares, he de responder directamente a su alegado señalando que en él observo algunos conceptos básicos y algunos criterios operativos, o si lo quiere prácticos, confusos, que no son solamente y en exclusiva de S.S., sino que empiezan a generalizarse y a generar equívocos. Me va a permitir por ello que aproveche esta ocasión, tan por lo demás grata, para dejar esto en claro. No se puede, señor Labordeta, hablar o escribir en la interpelación ligeramente de compensaciones, de evaluaciones, de daños, de indemnizaciones o de cualquier otro concepto arbitrariamente utilizado como consecuencia de la llamada presencia de las Fuerzas Armadas en el municipio de Zaragoza, porque esa terminología implica considerar a los ejércitos de España como algo o alguien ajeno a la ciudad, a la región y a la nación de la que forman parte y a la que sirven. La compensación, en teoría general del derecho, es una forma de pago y, en consecuencia, implica dos partes: un deudor y un acreedor, entre los cuales existen recíprocas relaciones de deuda y de crédito. Aquí S.S. convendrá conmigo en que no existen dos partes; en que las Fuerzas Armadas de España y Zaragoza no son deudores ni acreedores recíprocos; en que los ejércitos desarrollan la función de defensa nacional en Zaragoza y, en consecuencia, no son deudores de Zaragoza, sino parte de la ciudad. Son ciudadanos de uniforme, zaragozanos sin discriminación —como lo son sus familias, y como lo son sus hijos—, y son parte también de Aragón, de la región, sin dejar de ser servidores de España.

Por eso, señor Labordeta, tampoco puede hablarse de indemnizaciones que suponen la necesidad de reparar un daño, una afección particularizada. La función de defensa nacional no implica ningún daño, ninguna lesión, ninguna afección en su ejercicio; ni en Zaragoza, ni en mi tierra, Cartagena, ni en ninguna parte del territorio nacional donde las Fuerzas Armadas se dediquen a su misión de defender a los españoles. Si hay afección particular, si hay limitaciones en forma de servidumbres concretas, si hay daños derivados del normal o anormal funcionamiento de los servicios públicos, entonces sí hay posibilidad de indemnizar, y se paga; pero por la presencia, no, señor Labordeta.

Los militares en Zaragoza no están ni de paso ni, desde luego, ocupando nada; son parte de la ciudad, parte de la región y parte de España. Los militares, querido maestro, tienen tanto derecho a estar en Zaragoza como cualquier zaragozano. Las Fuerzas Armadas, como institución, son tan institución en Zaragoza como su ayuntamiento, y en Aragón, como su diputación general; y no tienen que pedir perdón ni presentar excusas a nadie. Voy a más: la academia general militar es tan zaragozana y tan española como la universidad en

la que yo terminé mis estudios de derecho —allí, en Zaragoza—, y tan aragonesa —si me permite S.S.— como el instituto en el que S.S. me enseñó mis primeros versos. Así como la estación de ferrocarril no estaría allí sin el esfuerzo del Estado —y no digamos el AVE, esfuerzo especial en este caso no sólo de Renfe, sino del actual ministro de Fomento—, el aeropuerto de Zaragoza no estaría allí sin el esfuerzo de las Fuerzas Armadas. En fin, S.S. sabe muy bien que hay un deber general que a todos los ciudadanos españoles compete en esa tierra de libertad que S.S. soñó y cantó y que hoy tenemos bajo el amparo de la Constitución, que a todos vincula para defender a España y los intereses legítimos de nuestra nación; y que esa función esencial del Estado implica limitaciones generales por ley a determinadas propiedades inmobiliarias y especiales cargas en alguna situación a las que vamos a procurar atender. Se trata, por tanto, señor Labordeta, de conciliar intereses generales concurrentes; intereses generales todos: los de la defensa nacional, los del Ayuntamiento de Zaragoza y también los del patrimonio histórico-artístico, que S.S. ha mencionado.

Desde esa perspectiva podemos y debemos hablar, y yo vuelvo a reiterar mi constante actitud de apertura al diálogo y al acuerdo global con las autoridades municipales, regionales y, desde luego, con los legítimos representantes de los ciudadanos, como S.S., y con otros muchos representantes de Aragón en esta Cámara en diferentes grupos parlamentarios. Pero no me diga que se ha demostrado sólo en los tiempos de nuestro común amigo, el alcalde Sainz de Baranza, que en efecto se hizo; porque el 13 de marzo de 2001, este alumno y amigo suyo firmó con el Ayuntamiento de Zaragoza un convenio en relación con los acuartelamientos de San Alberto y de Valdespartera, hace poco más de un año. En relación con los terrenos que ocupa el acuartelamiento de San Alberto, el ayuntamiento recalifica los terrenos que ocupa el citado acuartelamiento y sobre ellos se materializarán las siguientes edificabilidades: a patrimonializar por el Ministerio de Defensa 77.688 metros cuadrados, y a patrimonializar por el Ayuntamiento de Zaragoza 166.697 metros cuadrados. Es decir, que se devuelven —si lo quiere ver desde esa perspectiva—, se ponen a disposición de la ciudad, metros construibles para viviendas preferentemente sociales porque se repliegan las Fuerzas Armadas. Y lo mismo ocurre en la zona militar de Valdespartera, pero con mucha más intensidad. En este caso, a patrimonializar por el Ministerio de Defensa 475.000 metros cuadrados y por el ayuntamiento, 750.000 metros cuadrados. ¿Por qué patrimonializa Defensa? Muy sencillo, porque no está ocupando nada que no tenga derecho a ocupar y, en consecuencia, el legítimo interés del Gobierno es también obtener aquel rendimiento que los territorios e inmuebles que ocupamos en su día por las necesidades de la defensa nacional puedan contribuir a sufragar los presupuestos de la profesionalización y modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Es un procedimiento transparente, explicado reiteradamente en cada ley de presupuestos en este Parlamento, suscrito públicamente con el ayuntamiento que es, además, el que va a ser el promotor de todas las edificaciones. Nosotros cobramos una parte —eso sí— porque ponemos a disposición de otros intereses, también generales, unas propiedades que eran del Ministerio de Defensa o, por decirlo mejor, que estaban como demanio afectas al Ministerio de Defensa, se desafectan, pasan a patrimonio y se conciertan con el ayuntamiento. Por tanto, no vengo aquí a prometerle voluntad de diálogo; vengo a probarle con hechos que hay una permanente voluntad de diálogo y una permanente disposición de colaboración con las autoridades y los representantes de Zaragoza.

Señor Labordeta, además hay —ha hecho referencia a ello S.S.— algunas otras instalaciones que pareciera que por ocuparlas hay que indemnizar a los ciudadanos aragoneses. No puedo admitir ese planteamiento por los criterios de base que le he dicho a S.S. —y que estoy seguro de que S.S. comparte— y por alguna consideración adicional. No es sólo que la base aérea de Zaragoza la hayan construido para la defensa y que luego conviniéramos con AENA, que hubo un retraso y vamos a utilizar más la parte civil. No es sólo que fue construida por los militares, es que ahora mismo hay allí 2.163 efectivos entre oficiales, suboficiales, tropa y personal civil y eso significa, cada año, 43 millones de euros, es decir, 7.000 millones de pesetas en nóminas sólo en el aeropuerto; 7.000 millones de pesetas, señor Labordeta. Esos ciudadanos que tienen familias, que tienen viviendas, que tienen consumos, que van a las tiendas, que son, como digo, ciudadanos de uniforme, algo de eso dejan en Zaragoza. Las inversiones que sólo el Ministerio de Defensa ha hecho en el aeropuerto de Zaragoza en los últimos años ascienden a 1.147 millones de pesetas en 1998; a 763 millones de pesetas en 1999; a 758 millones de pesetas en el año 2000; a 824 millones de pesetas en el 2001 y así sucesivamente; 1,40 millones de euros presupuestados para este ejercicio. Todas esas inversiones también son cubiertas por empresas y trabajadores de la ciudad de Zaragoza y del entorno de Aragón. Por tanto, hay lo normal: una utilización de determinadas capacidades inmuebles y una no presencia sino estancia natural de convivencia como vecinos que, además, supone muchos miles de millones de pesetas para Zaragoza. No hay nada que compensar ni nada que indemnizar. ¿Hay que dialogar? Sí. ¿En qué sentido? Pues mire, señoría, el proceso de profesionalización y de modernización exige, efectivamente, el repliegue territorial de las Fuerzas Armadas, otrora territorialmente distribuidas, como sabe muy bien S.S.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro de Defensa, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Termino enseguida.

Ahora necesitamos una distribución funcional de la fuerza y, en consecuencia, hay unidades que se van desactivando, inmuebles que quedan disponibles y que podemos clasificar en dos categorías: aquellos que, como en Valdespartera, pueden dar lugar a convenios urbanísticos o aquellos otros que pueden tener un interés histórico-artístico, como el que S.S. ha mencionado; por cierto, ya en la réplica tendré que referirme al edificio de capitanía general, como a la iglesia de San Fernando. En la iglesia de San Fernando S.S. reconoce —y me he enterado aquí por usted, no me duelen prendas reconocerlo— que acaba de abrirse. No lo he preparado para decírselo y a S.S. le honra, con la nobleza de siempre, el haberlo dicho con anticipación. En esa medida podemos seguir hablando.

Concluyo, dejando algunos de los datos que quiero darle y algunas de las respuestas puntuales en esta primera intervención, volviéndole a señalar que ni la estancia o la convivencia de los militares en Zaragoza, ni la presencia de las Fuerzas Armadas en Zaragoza, ni la existencia de instalaciones militares, con las debidas y legales limitaciones al uso para preservar los intereses de la defensa nacional, merece hablar de compensaciones, de daños y de indemnizaciones. Creo más bien que merecen hablar de reconocimiento y, si me lo permite también, en Zaragoza, de gratitud y de orgullo de contar también en Zaragoza con ciudadanos de uniforme.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro de Defensa.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, gracias.

Señor ministro, si a uno le empiezan recitando un poema de hace muchos años le desmarcan bastante y es difícil volverse a situar. Pienso que pasa como cuando le metieron el gol a España, que hubo que esperar mucho tiempo para recuperarse. Yo me recupero del San Martín mudéjar y esas cosas.

Estamos hablando de compensación, de indemnización, de todas esas cosas, pero realmente la situación del ejército español en Zaragoza ha sido siempre vista con absoluta normalidad. Todos hemos tenido parientes en el ejército, hemos tenido personas en altos cargos de la Administración militar, y nunca ha habido enconamiento, nunca ha habido enfrentamiento entre los ciudadanos de Zaragoza. Al revés, era una cosa absolutamente normal el paseo de los cadetes las tardes de domingo o de los días que tenían salida. Usted ha dicho una cosa que me parece importante. Ustedes han decidido que haya un repliegue de la nueva distribución de las Fuerzas Armadas, que se vayan retirando de sitios. Zaragoza pierde la Capitanía general y se traslada a Barcelona, por ejemplo, y un edificio hermoso, como es ese, en estos momentos está siendo ocupado, muy escasamente, casi está absolutamente vacía. Usted ha puesto un ejemplo, cómo dos terrenos que eran totalmente militares, estaban ocupados por los militares, en un compromiso con el ayuntamiento, llegaron a un acuerdo de convertirlo en una zona edificable. Yo le querría decir que esta fue una discusión bastante fuerte entre el ayuntamiento y el Ministerio de Defensa y que al final este último se llevó la mejor parte, la zona mejor, sobre todo en Valdespartera, pero es normal que en una discusión quien más fuerza tiene se lleve la mejor parte.

Lo que nosotros le venimos a decir es eso. Yo no he citado San Lamberto y Valdespartera, que sí que lo sabía, pero le he citado lo del alcalde señor Sainz de Baranda, porque me parecía que era una operación más completa y que San Lamberto y Valdespartera es una operación más reducida. Vamos a dejarnos de compensación, de indemnización, vamos a pensar que Zaragoza es un territorio que siempre se ha caracterizado por su normalidad con las Fuerzas Armadas de España, con el ejército español, y lo que sí pedimos es que el Ministerio de Defensa tenga ahora la consideración de que esos terrenos, esos locales, esos lugares que se están quedando obsoletos, que no son utilizados ya por las Fuerzas Armadas, sean declarados territorios, lugares, por medio del ayuntamiento, zonas que puedan ser utilizadas para los servicios públicos, edificios que puedan ser públicos. Por ejemplo, todo lo que era antes la edificación de San Fernando, al lado del canal Imperial, que era un lugar donde se hacía todo el proceso de reclutamiento de los soldados, etcétera, hoy día está absolutamente vacío, lo único que queda es realmente la iglesia de San Fernando, que, como me ha dicho un diputado del Grupo Popular, que acostumbra a ir a misa los domingos y debe ir a esa iglesia, dentro de ella hay un museo estupendo, que yo no he podido visitar porque la iglesia de San Fernando se abre muy pocos días; lo bueno sería que se abriera siempre, para que la gente que queramos ver el museo lo podamos hacer.

Eso es lo que le estamos pidiendo, señor ministro. No hablamos de ofensas ni de actitudes radicales. Queremos que esos terrenos, que esos edificios que se quedan desocupados, que no sirven para el ejército, porque, como usted mismo ha dicho, hay una nueva distribución de las Fuerzas Armadas, vayan siendo entregados a la ciudad de Zaragoza, al territorio de Aragón, para que puedan servir como edificios importantes en la futura Administración pública, en la Administración civil aragonesa, como puede ser el palacio de lo que sería el Gobierno de Aragón o toda la institución

de la Diputación General de Aragón, que en este momento se encuentra constreñida en un viejo edificio, que era el antiguo hospicio de Zaragoza y que ya se ha quedado pequeño.

Muchas gracias por los versos sobre Teruel y nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, querido profesor Labordeta, señoría. He de confesar que siempre me alegra oírle hablar y hoy mucho más, y hablar en busca de acuerdos como los que tenga por seguro —y la Cámara deja testimonio siempre fehaciente a través del «Diario de Sesiones»— que nos empeñaremos en seguir buscando.

Me habla S.S. otra vez del tema del aeropuerto. Es verdad —vuelvo a subrayarlo— que ha habido retraso en la disposición de los terrenos cuya cesión convinimos con Aena. Sería absolutamente improcedente que yo tratara de descargar la responsabilidad de mi ministerio para cargarla en otro departamento ministerial, porque ambos somos Gobierno y tenemos el mismo peso de responsabilidad y por tanto la misma necesidad de entendimiento. Quiero anunciarle que personalmente voy a instar a quienes están llevando esa negociación para que los terrenos estén a disposición cuanto antes, que ya es hora. No ha citado S.S., pero sé que está en su preocupación, el tema de la contaminación acústica. Alguna vez he podido contestar por escrito a S.S. que hay determinadas edificaciones que no requirieron la autorización de Defensa, que no la solicitaron, que probablemente incluso están fuera del Plan general de ordenación urbana, lo estamos comprobando con el Ayuntamiento de Zaragoza. Respecto de las demás, le puedo decir que el informe técnico de la Universidad Politécnica de Madrid avala que el nivel de ruidos está por debajo de los mínimos estándar exigibles y que se consideren contaminantes, perjudiciales o nocivos para los vecinos. En cualquier caso, los vuelos militares —así lo he ordenado y así se viene haciendo— desarrollan la aproximación por la pista más lejana a la zona edificable y al tiempo estamos tratando de incorporar nuevas técnicas de aproximación que eviten al máximo los ruidos.

Sobre el campo de San Gregorio, tengo que decirle muy brevemente que su utilización, es verdad lo que ha dicho S.S., es intensísima; tan intensa que probablemente es el más importante que tenemos en España y uno de los mejores de la OTAN, pero que no es comparable con el de Bardenas. La comunidad bardenera tiene el derecho a recibir un canon porque estamos utilizando —digámoslo así— en arriendo aquel territorio. En Zaragoza sencillamente estamos haciendo uso de un derecho que está afecto además a la defensa nacional y tiene un enorme éxito el adiestramiento en esas unidades y en las de la OTAN, por no referirme al éxito que se ha tenido muy recientemente, en este propio año 2002, en la práctica del ejercicio Euro-2000. El campo de tiro de San Gregorio, señoría, no puedo llamarle a engaño, va a continuar, es una necesidad inexcusable de la defensa nacional y especialmente de los ejércitos de Tierra y del Aire. Si hay problemas derivados de alguna utilización para confluencia de autovías, tenga por seguro que también, desde ahora, puede considerarlo abierto al diálogo con los representantes legítimos de Aragón.

Capitanía General. Señor Labordeta, es que siempre es mejor hacer las cosas así. Su señoría siempre ha creído en eso —a mí me lo ha enseñado desde hace muchos años— y yo también. Pero lo que no puede ser es que se hagan, por determinadas autoridades, tomas de posición que luego resultan declaradas fuera de la ley. La antigua Capitanía general se declaró así y se ha declarado nula de pleno derecho la actuación administrativa llevada a cabo por la Comunidad. Con posiciones de fuerza en estos temas no se va a ningún sitio porque, al final, en un Estado de derecho, los tribunales reponen las cosas a su estado. Sin duda alguna, si continúa el repliegue —aún tenemos pendiente la distribución funcional definitiva—, sobre ello podremos hablar.

Sobre el club deportivo El Soto, tengo que decirle que no podemos renunciar a ello. La calidad de vida de un ejército profesional tiene que ser aún superior a la que tenía el ejército de conscripción; por tanto, ahí seguiremos utilizando las instalaciones. En cuanto a la iglesia de San Fernando, señoría, estamos estudiando la posibilidad de abrirla permanentemente al culto y a las visitas y tendré mucho gusto en visitarla un día con S.S. para comprobar ese extremo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA AGRARIA COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY AGRARIA NORTEAMERICANA (FARM BILL). (Número de expediente 172/000198.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de política agraria, como consecuencia de la aprobación de la nueva ley agraria norteamericana.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, algunos de los señores diputados pueden creer que la interpelación que presenta hoy nuestro grupo parlamentario nada tiene que ver con el futuro de la política agraria, europea y española. Nada más lejos de la realidad, porque estamos muy preocupados por los efectos que la Farm Bill puede tener en nuestros sectores productivos así como sobre los inestables equilibrios de los mercados agrícolas mundiales. Por eso interpelamos al ministro en su doble condición de ministro de Agricultura del Estado español y como máximo responsable aún en estos momentos de la política agraria de la Unión Europea.

La Farm Security and Rural Investment Act de 2002 sustituye a la Fair Act de 1996 y en sus títulos principales regula las ayudas de la agricultura, conservación medioambiental y del comercio, con un período de vigencia de seis años. Se calcula que el coste de la aplicación de dicha ley se puede situar entre los 15.000 y 20.000 millones de dólares anuales, solamente por lo que hace referencia a los cultivos, hecho que representa un incremento del 70 por ciento respecto a la ley de 1996. La normativa es compleja y sus resultados eran difíciles de predecir con exactitud en ese momento. Ni los mejores analistas americanos se han atrevido a pronosticar cuáles van a ser las repercusiones exactas en el comercio internacional. En lo que sí están de acuerdo todos es en que la puesta en marcha de esa ley provocará una gran distorsión en los mercados internacionales que nos afectará a todos pero, de forma especial, a los países en vías de desarrollo, ya que las caídas artificiales de precios no les permitirá a estos ser competitivos y retrasará la recuperación de sus economías.

Por lo que hace referencia a los cultivos, se ponen en marcha tres tipos de líneas, unas de pagos fijos desconectados de la producción. Se trata de unas ayudas fijas a determinados cultivos por un período determinado y que en cierto modo ya estaban fijadas en la Fair Act, pero con unos módulos mucho mayores y sobre todo dando cobertura a cultivos como la soja o las oleaginosas. Por tanto, señor ministro, ya tenemos un primer plan de proteaginosas, en ese caso americanas, y no lo tenemos en Europa. El Loan Payment es la segunda línea y se hace cargo de los programas Loan Rate; se trata de asegurar la renta de los cultivadores, de tal forma que esa ayuda cubra la diferencia entre el precio garantizado, que es fijado por el Estado, que es un precio mínimo y que no es el mismo en cada uno de los Estados de los Estados Unidos, y el precio del mercado. Si un agricultor vende un producto por debajo del precio garantizado, tiene derecho a que el Estado le abone la diferencia mediante esa ayuda de carácter directa.

Estamos ante una ayuda de carácter contracíclico, ya que las previsiones de gasto crecen cuando los precios de mercado son bajos y pueden llegar a desaparecer esas ayudas cuando los precios del mercado son altos. En esa ocasión, se ha incorporado un plan de leguminosas, con guisantes, lentejas, etcétera, y por tanto tenemos otro plan de proteaginosas, más proteínas de carácter vegetal. En esa línea también crece el gasto y hay que resaltar que, en el caso del trigo, se prevén incrementos de hasta el 16 por ciento. Tenemos que pensar así que el trigo es una de las principales producciones de Estados Unidos y que habrá ayudas importantes. Hay nuevos pagos contracíclicos, que se abonan cuando los ingresos globales de los productores, una vez aplicados los pagos fijos y las LPD, caen por debajo de unos precios objetivos. Antes, en la Fair Act, en la ley de 1996, en parte ya existían como paquetes de emergencia que tenían como finalidad dar respuesta a las caídas de precios, pero tenían un límite. Los nuevos pagos contracíclicos anulan la situación de emergencia y, vía presupuestaria, lo pone a disposición del sector de una forma ordinaria. Por tanto, de forma normal, se podrán conceder también ese tipo de ayuda. ¿Qué puede suceder con los pagos contracíclicos? Como con esas ayudas se garantiza al productor unos precios mínimos y unos niveles de renta, puede que esos se desentiendan del precio de mercado, se produzca una desincentivación de la reestructuración de las producciones excedentarias, o sea que el mercado no regula las producciones ni los cultivos, haciendo que crezcan los stocks, empujando los precios a la baja y pudiendo producir aquello que avanzan algunos analistas americanos como la autodestrucción final.

El nudo gordiano de la presente ley, y ese sí que es un tema en que usted, señor ministro, se tiene que manifestar, es si los pagos contracíclicos son ayudas específicas a los cultivos, sí son o no son; y en caso afirmativo, a mi entender, deberían contabilizarse en la caja ámbar y en ningún caso en la caja verde, como se pretende. Es más, en esa campaña de proteccionismo se ha ido mucho más allá y podemos entrar en el tema, por ejemplo, del etiquetaje. Se crea una nueva etiqueta de indicador de país de origen para los productos cárnicos, frutas, verduras, pescado y cacahuetes, que será obligatoria a partir de 2004. En el caso de los productos cárnicos, sólo los elaborados a partir de animales nacidos, engordados, sacrificados y elaborados en los Estados Unidos podrán llevar la indicación como país de origen Estados Unidos, creando, a mi entender, una barrera de carácter comercial absolutamente injustificada, sobre todo teniendo en cuenta las críticas agrias que dedicaron al sistema de trazabilidad que impuso la Unión Europea para asegurar la calidad.

La tasa sobre las importaciones de leche. La Farm Bill crea una tasa específica sobre importaciones de productos lácteos. Veremos cómo se reacciona al respecto, sobre todo si tenemos en cuenta que, por ejem-

plo, en el caso de los quesos, el mercado de Estados Unidos está prácticamente cerrado al comercio mundial, ya que funciona por el sistema de cuotas a la importación, que nunca llegan a cubrirse. Medidas de soporte a la exportación. Es uno de los capítulos más importantes. Si lo comparamos con la Fair Act, uno de los cambios principales es el incremento de recursos que se concentran en programas de promoción a la exportación, pensados para dar soporte a la creación, expansión y mantenimiento de los mercados exteriores, sobre la base de los siguientes programas. Programas existentes. Son programas de acceso a los mercados; de 90 millones que había en ese momento, pasamos a 200. Programa de desarrollo de los mercados exteriores, que en este momento tiene 25 millones de dólares y que pasaríamos a 45. Hay dos programas más también, en esa misma línea, como la asistencia técnica a los cultivos especializados, y se trata de un programa de asistencia a la exportación para superar las barreras que puedan existir o que amenacen las producciones americanas. Y hay otro programa comercial de biotécnica y agricultura, siendo su propósito la eliminación o atenuación de las barreras no arancelarias que dificultan la exportación de los productos americanos. A lo anterior hay que sumar también las medidas de ayuda alimentaria. La nueva ley aumenta los recursos disponibles para donaciones en el marco de los programas de alimentos para el progreso o alimentos para la paz.

Como es comprensible que como consecuencia de la aplicación de la Farm Bill se produzcan stoks importantes, ese es el mecanismo por el cual se ponen en el mercado mundial a bajos precios, con créditos e incluso gratis, importantes cantidades de alimentos. Y lo cierto es que estas ayudas persiguen una clara intencionalidad: deshacerse de los stoks y ayudar a mantener bajos artificialmente los precios mundiales y, como consecuencia, hacer una competencia desleal con los países directamente competidores. En este momento, uno de los principales países productores de soja es Brasil, pero, con una soja subvencionada por Estados Unidos, Brasil no será competitivo, por eso se queja su presidente; y por otro lado, dificultar enormemente la capacidad de producir de los países en vías de desarrollo, ya que no existe la seguridad de que en realidad esos alimentos formen parte de un programa diseñado para los países que lo necesiten. Por tanto, el reparto irresponsable, sin control de las mercancías, puede considerarse un abuso del concepto de solidaridad, perturbando los mercados locales e imposibilitando la producción agrícola normal de los países en vías de desarrollo.

Sé que ese tema es un tema escabroso ya que es lógico que se ayude a los más necesitados, pero en realidad las ayudas en concepto de ayuda alimentaria que hemos descrito no forman parte de un mecanismo estable a lo largo de los años, sino que van en función del precio de mercado. En momentos de precios altos, no hay ayudas; en cambio, sí las hay y en abundancia cuando los precios caen. Esa es una actualización de un tema social como mecanismo de sistema contracíclico que se utiliza de forma fraudulenta. Esta ley no es una improvisación, señor ministro. Está pensada y diseñada para conquistar mercados que habían tenido anteriormente y que, partiendo de un dólar fuerte, han ido perdiendo. Como consecuencia, van a tener efectos demoledores en el equilibrio del mercado mundial. Lo que no puede ser es que la humanidad, que todos los productores, estemos dependiendo constantemente del interés electoral de una formación política y que, a través de las decisiones inexplicables —sobre todo, si recordamos la posición en Doha—, puedan poner en jaque a nuestros modelos productivos.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco a S.S. que haya traído a esta Cámara el debate de política agraria nacional y comunitaria en el contexto de los compromisos y relaciones internacionales. Para centrar la contestación a las cuestiones planteadas por S.S., permítame que haga algunas reflexiones previas sobre la protección de la agricultura en los países desarrollados y sobre la evolución de las relaciones recíprocas de la Unión Europea y los Estados Unidos de América en materia de política agraria.

En la mayoría de los países desarrollados la agricultura es menos eficaz que la industria de los servicios en términos de precios internacionales. Las causas son varias, desde el nivel de renta de los agricultores, muy superior al de los países en vías de desarrollo y al de los países netamente agrarios, hasta la dificultad de tecnificar, automatizar y aplicar las economías de escala a un proceso biológico con gran dependencia climatológica, desde el valor de la tierra como bien escaso meramente productivo hasta la inelasticidad de los mercados mundiales de los grandes productos agrarios, en los que frecuentemente los niveles de precios se encuentran por debajo de cualquier referencia de costes. No obstante esta ineficacia relativa, y por cuestiones de autosuficiencia alimentaria ligadas al concepto de soberanía, por la influencia y el poder político que supone la exportación de los grandes *commodities* alimentarios y por la contribución de la agricultura a la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, así como a la ocupación y ordenación del territorio y en definitiva el desarrollo rural, los países desarrollados vienen protegiendo su agricultura y lo van a seguir haciendo en el futuro.

La OCDE tiene una serie de indicadores para medir el apoyo a la agricultura de los Estados miembros expresado en equivalente en subvención a la producción, ESP. Para el año 2001 el ESP de la Unión Europea referido al valor de la producción final agraria era del 35 por ciento; el de los Estados Unidos de América, del 21 por ciento y la media de la OCDE, del 31 por ciento. Si el ESP se relaciona con la superficie agrícola útil, las cifras son de 655 dólares por hectárea en la Unión Europea y 116 dólares por hectárea en Estados Unidos, pero si hace la referencia al trabajo real, el ESP referido a unidad de trabajo-año es en Estados Unidos de 20.000 dólares por unidad de trabajo-año y en la Unión Europea de 16.000 dólares por unidad de trabajo/año. Como se ve, tanto la Unión Europea como Estados Unidos protegen a sus agriculturas en cifras de cierta significación y estar por encima o por debajo en unos u otros índices es un reflejo de las ventajas comparativas o de los problemas estructurales de las agriculturas respectivas. Todo ello quiere decir que, aunque concurrimos y competimos en los mercados mundiales con numerosos productos agrarios —los Estados Unidos son el primer exportador mundial de productos agrarios y la Unión Europea el segundo—, en realidad estamos llamados a entendernos en nuestra concepción de la agricultura como algo que trasciende al mero valor económico. Así sucedió en la Ronda Uruguay del GATT en la que, no obstante aparentes planteamientos antagónicos, la Unión Europea y los Estados Unidos llegaron a un acuerdo en Blair House en noviembre de 1992 que permitió crear la caja azul para consolidar las ayudas por hectárea y primas ganaderas en el marco de programas de control de las producciones creadas en la reforma de la PAC de 1992, así como determinadas ayudas americanas, dejándolas exentas de los compromisos de reducción como si perteneciesen a la caja verde, mientras esté vigente la cláusula de paz.

Una vez puesto en marcha el acuerdo de Marrakech y coincidiendo con un período de bonanza en los mercados mundiales de productos agrarios, los americanos modificaron sensiblemente su política agraria a través de la Fair Act, Federal Agricultural Improvement Reform Act, de 1996. Se trataba de reducir sensiblemente el apoyo a la agricultura y de desconectar más claramente las ayudas de la producción y de los mercados, transformando una parte importante de las ayudas concedidas en una ayuda regresiva estable y con la única obligación de cuidar de la conservación de la tierra, pero sin ningún requisito de producción. Otras ayudas clásicas como los créditos garantizados y ayudas a la exportación se mantuvieron pero congeladas respecto a situaciones anteriores.

La crisis económica y financiera de Extremo Oriente de 1997 afectó a los mercados mundiales de productos agrarios y vino a demostrar la insuficiencia del modelo de la Fair Act para mantener la protección global de la agricultura americana. Como consecuencia de ello, a partir de 1998, el Gobierno americano empezó a dar unas ayudas de emergencia como compensación de las pérdidas del mercado que dejaban sin efectos toda la austeridad prevista por la Fair Act. El coste de estas ayudas se pudo financiar por los excedentes presupuestarios derivados de una bonanza económica. En este periodo y como adaptación a la evolución de los factores de incertidumbre, la Unión Europea aprobó la reforma de la PAC de la Agenda 2000, en la que se produjeron bajadas de precios compensadas sólo parcialmente con la ayuda por hectárea y las primas ganaderas, para facilitar la competitividad exterior de las producciones comunitarias. Pero además, para consolidar la propia PAC, se introdujeron criterios prioritarios de seguridad alimentaria y la calidad y especificidad de los productos agrarios y los métodos de producción; se introdujo la ecocondicionalidad y la posibilidad de modulación de las ayudas. En definitiva, se define el modelo multifuncional de la agricultura europea correspondiente a sus tres funciones básicas: económica, de ocupación y ordenación del territorio y de conservación y mantenimiento del medio ambiente y del paisaje.

Volvamos a la Farm Bill americana. Tras un complejo y apasionado proceso de debate político, como ha dicho S.S., el 1 de mayo de 2002 la Cámara de Representantes aprobó la nueva Farm Bill con 280 votos a favor y 141 en contra; el 8 de mayo se aprobó en el Senado con 64 votos a favor y 35 en contra y fue firmada por el presidente Bush el 13 de mayo de 2002. En el marco legislativo americano hay leyes de carácter permanente protectoras de la agricultura, que son derogadas periódicamente por leyes plurianuales que, con la calificación de omnibus, regulan los aspectos básicos de las producciones y mercados agrarios pero también aspectos relacionados con la actividad agraria, como el desarrollo rural o la conservación del medio ambiente. La nueva legislación agrícola americana sustituye a la Fair Act de 1996, que va a estar en vigor durante el periodo 2002-2007. Es un denso cuerpo normativo con más de 10 capítulos.

En el Ministerio de Agricultura está constituido en este momento un grupo ad hoc de funcionarios cualificados para analizar con todo detalle el contenido de esta ley y sus previsibles consecuencias hasta el último detalle. En cuanto ese informe esté disponible, lo pondré a disposición de SS.SS. a través de la Comisión de Agricultura. No obstante creo que tendríamos que abordar las ayudas incluidas en el capítulo primero de la Farm Bill por su mayor incidencia en la PAC y en las negociaciones agrarias de la organización mundial de comercio. Tiene tres tipos de ayudas para los principales cultivos: las ayudas directas, que son continuación de los pagos desacoplados de la Fair Act; los créditos de comercialización garantizados, que se mantienen con incrementos unitarios del orden de un 5 por ciento para la mayoría de los productos. Y con estos créditos, si los mercados están por debajo del nivel al que se ha

concedido el crédito, el agricultor entrega la mercancía al Gobierno y salda la deuda o puede devolver el préstamo en un importe calculado a los niveles de los precios de mercado. Finalmente están los pagos contracíclicos, que son una consolidación y perfeccionamiento de las ayudas de emergencia que han estado vigentes desde el año 1998 al año 2001. Es una ayuda que se activa cuando el precio efectivo de un producto es menor que un precio objetivo y se ajusta como diferencia entre el precio objetivo y el precio del mercado más la ayuda directa. Se concede por el 85 por ciento de la superficie de base de la explotación para esos cultivos y con un rendimiento que ha podido ser fijado por el productor, manteniendo el rendimiento actual de sus ayudas o actualizando el mismo en ciertas condiciones respecto a los últimos años. Todas las ayudas directas están condicionadas al cumplimiento de requisitos de conservación de tierras y tienen unos ciertos límites de elegibilidad en función de los ingresos anuales de la explotación así como un límite máximo para las ayudas, que conjuntamente se establece en 360.000 dólares por año. Además de ello, se mantienen programas sectoriales específicos para productos como la leche, azúcar, semejantes a nuestras OCM.

En términos conceptuales, es evidente que la nueva legislación es más protectora que el Fair Act, en la medida en que incrementa determinados niveles de protección, amplía la cobertura a algunos productos, actualiza superficies y rendimientos y transforma las ayudas de emergencia que dependían de decisiones puntuales anuales en pagos contracíclicos perfectamente regulados, que se desencadenan automáticamente según la situación de los mercados. Es cierto que ha habido diferencias importantes en la apreciación cuantitativa del impacto presupuestario en función de los diversos análisis que se han hecho en la Unión Europea e igualmente hay que tener en cuenta que muchos de los estudios del incremento del coste sobre la proyección en el tiempo de la situación legislativa actual no tienen en cuenta las ayudas de emergencia, que son imprevisibles.

Dejo aquí la cuestión presupuestaria, porque no conduce a grandes resultados entrar en este debate técnico-presupuestario, además de ser un tema interno de competencia americana. Lo que nos interesa a nosotros son los efectos y proyección exterior de la legislación americana, que voy a comentar en tres aspectos: el efecto en los mercados mundiales de grandes productos, en los compromisos y negociaciones en la organización mundial de comercio y, en su caso, en la política agraria común. Es evidente que la nueva normativa va a tener efectos en los mercados mundiales de productos agrarios, que no son fáciles de cuantificar. La propia Comisión ha aplazado la presentación de la propuesta de reforma de la PAC de la revisión a medio plazo hasta conocer el informe previsto del Fapri (*Food and Agricultural Policy Research Institute*), instituto privado de gran prestigio especializado en este tipo de estudios. En todo caso, parece evidente que va a contribuir a reducir los niveles de precios de las grandes *commodities*, fundamentalmente del trigo, en la medida en que los agricultores americanos podrán producir sin tener en cuenta las señales del mercado exterior y va a ser un estímulo para incrementar la producción y porque algunas de las ayudas internas tienen el efecto de restituciones a la exportación.

Respecto de la Organización mundial de comercio dos cuestiones se pueden comentar. Por una parte, en cuanto a los actuales compromisos derivados de la Ronda Uruguay, la situación en que se pueden encontrar los americanos. Actualmente tienen un margen entre los compromisos y ayudas declaradas de unos 10.000 millones de dólares, aunque llama la atención el hecho de que la última declaración americana es del año 1998. Es cierto que hay algunos estudios que indican que con la nueva ley se puede absorber este margen, pero también es cierto que la propia norma tiene una autorización al secretario de Agricultura para adoptar medidas excepcionales en caso de riesgo de incumplimiento de los compromisos. Personalmente creo que el problema no es de márgenes o niveles presupuestarios, sino de conceptos. Si las nuevas ayudas fijas se pueden considerar desacopladas, y por consiguiente caja verde, o no, o si las ayudas de los pagos contracíclicos, que son caja ámbar, deben considerarse referidas a un producto específico o no, y ello porque tiene efectos dentro de la posible cobertura por la cláusula de *minimis*. Todo eso se irá viendo y lo estamos analizando en el seno de la Comisión de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio, como consecuencia de la correspondiente notificación americana.

Por otra parte, donde puede ser más claro el cambio es en las negociaciones abiertas al amparo del artículo 20 del Acuerdo de Agricultura del GATT que se enmarca ahora en la ronda de Doha para el Desarrollo. Políticamente, Estados Unidos no va a poder liderar una posición de liberalización a ultranza del comercio agrario y de ataque a la política agraria común. En este sentido, es el momento de iniciar negociaciones para establecer estrategias comunes.

En toda mi intervención he llevado en paralelo la situación de la política agraria americana y la comunitaria, para indicar que ambas tienen su propia autonomía, en función de planteamientos internos, aunque se condicionan indirectamente. La PAC hizo un gran esfuerzo de reajuste y cambio cualitativo de orientación en la Agenda 2000, y aunque tiene algunos flecos pendientes, que abordaremos en la *mid term review*, no va a experimentar modificaciones importantes por los cambios de la legislación americana. Tenemos nuestro propio camino, que hay que seguir con prudencia, encontrando el equilibrio entre los dos pilares de la PAC, que permita, por una parte, las ayudas directas y de mercado a una agricultura competitiva y cada vez

más abierta a los mercados y, por otra parte, instrumente ayudas complementarias para articular el nuevo modelo de agricultura en el marco de la multifuncionalidad. Evidentemente, un segundo nivel de ajuste de la PAC se derivará de los compromisos que se alcancen en la ronda de Doha.

La presidencia española del Consejo, durante el presente semestre, materializó, en el Consejo informal de Agricultura en Murcia, las reflexiones y debates sobre los ajustes que es conveniente dar a la PAC y al equilibrio adecuado entre el primer y el segundo pilar. En cualquier caso, la PAC —y el Gobierno español va a estar muy atento a ello— debería compensar los efectos directos que a corto plazo se produzcan en los mercados agrarios como consecuencia de la nueva legislación americana. Estoy pensando en el ajuste de los precios de los cereales y en la correspondiente ayuda por hectárea que estaban pendientes en el compromiso de Berlín de una revisión a medio plazo. El Gobierno español, con estas ideas, va a tener una posición muy activa en los debates sobre la propuesta de la Comisión de reforma de la PAC, en la revisión a medio plazo que se presentará el próximo mes de julio, así como en el seguimiento y desarrollo de las negociaciones que están manteniendo en la Organización Mundial del Comercio, que tienen un punto de referencia en su calendario correspondiente al 30 de marzo del año 2003.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** Señora presidenta, señoras y señores diputados. En primer lugar, señor ministro, me alegro por su intervención y vamos a dar un voto de confianza respecto a la aplicación de esta ley que se ha aprobado hace muy pocos días en Estados Unidos.

Estados Unidos, señor ministro, es un gran país con enormes posibilidades en todos sus aspectos y donde el pragmatismo es un elemento básico. La superficie dedicada a la agricultura es tres veces la europea, pero el número de explotaciones es sólo de dos millones, frente a los 7,4 millones que existen en Europa. Por tanto, un tercio de la superficie de Estados Unidos es la equivalente a Europa, pero hay casi cuatro veces más explotaciones. Por consiguiente, estamos frente a dos modelos de agricultura, uno basado en la empresa familiar agraria, con una explotación media de 18 hectáreas por empresa, frente a las empresas americanas que tienen unas superficies medias que están por encima de las 200 hectáreas. Si analizamos las cifras macroeconómicas —usted ya las ha adelantado—, la ayuda que recibe un agricultor a tiempo completo en Europa es de 14.000 dólares, frente a los 20.000 que se atribuyen a los americanos, siendo el valor de la producción final agraria, tanto en Europa como en Estados Unidos, muy parecida. Por tanto, estamos frente a un modelo agrario que, contrariamente a lo que se ha explicado en muchas ocasiones, sí está subvencionado de forma importante. Se ha dicho aquí muchas veces que el agricultor americano no tenía ayudas, pero no es cierto, las tiene y de forma importante. El agricultor americano se diferencia del de la Unión Europea, entre otras cosas, por su capacidad de tomar decisiones de una forma rápida y sin ningún pudor. Mantiene un discurso de mundialización, a través de la Organización Mundial de Comercio, a la vez que es capaz de poner aranceles al acero, fronteras sanitarias a las clementinas y aprobar la Farm Bill. Por tanto, Europa debe plantearse si está a favor de una agricultura con un marcado acento social y medioambiental, que cubriendo el conjunto del territorio hace una aportación básica de mantenimiento del mismo o si, por el contrario, apuesta por un modelo americano en donde la agricultura está en manos de grandes empresas y su finalidad es solo la producción.

El motivo de esta interpelación, señor ministro, es que hay una gran preocupación en nuestro grupo parlamentario. Porque respecto a los pagos contracíclicos que se crean en esta ley, la Organización Mundial del Comercio ya ha dicho que los considera distorsionadores del mercado, sobre todo porque el mecanismo de ayudas, que según Allan Gray, economista agrario americano, su aplicación puede incitar la sobreproducción y la caída de los precios y, por consiguiente, más ayudas, más *stock*, precios más bajos, que romperían el equilibrio de los mercados. Termina afirmando que la postura de los Estados Unidos en la Organización Mundial de Comercio es absolutamente contradictoria con la Farm Bill.

Ya ha habido reacciones de muchos países. El ministro de Asuntos Exteriores de Brasil ha anunciado que ese país llevará ante la Organización Mundial de Comercio las ayudas a la soja aprobadas por la Farm Bill. Lo pueden pasar muy mal los productores de soja brasileños. Otros titulares semejantes son las declaraciones de los ministros de Agricultura de Canadá, Brasil y Australia que han criticado de una forma clara la ley americana. El comisario europeo Franz Fischler ha anunciado que esta propuesta es un paso atrás para la agricultura americana y mundial y que pone en peligro las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, afirmando que esta propuesta es un duro golpe a la credibilidad de los Estados Unidos en la Organización Mundial de Comercio, puesto que ha presentado unas propuestas en materia agraria claramente incompatibles con la política de liberalización.

Termino, señora presidenta, señoras y señores diputados con las palabras que ha pronunciado el presidente argentino, Eduardo Duhalde, que dice que: Los Estados Unidos pregonan el libre cambio pero sólo cuando les conviene, y luego se transforman en proteccionistas

obscenos. Señora presidenta, yo nunca diría esa palabra en la tribuna, me he limitado solamente a reproducir lo que ha dicho el presidente de Argentina. Mientras tanto Europa no responde, apuesta por la modulación como medida de financiación del segundo pilar, pero en el fondo lo que hace es rebajar las ayudas financieras directas al cien por cien por ayudas estructurales en las que las aportaciones de la Unión Europea son sólo del 50 por ciento, situándonos en una línea de clara renacionalización de las ayudas, con un presupuesto congelado que, además, tiene que servir para financiar nuevas incorporaciones. Sería interesante un amplio debate y un sereno análisis de las repercusiones que esa nueva normativa va a producir. Tenga en cuenta, señor ministro, que la Farm Bill va absolutamente en sentido contrario de las medidas que en este momento estamos planteando en Europa. Sería bueno, por tanto, debatir qué piensa hacer el ministerio para mitigar los efectos —si los tiene, que nosotros creemos que sí— de la aplicación de esa normativa en el Estado español.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que ha hecho el ministerio es tomarse absolutamente en serio la promulgación de esta norma jurídica, conscientes de que tiene un impacto en el comercio mundial y en las políticas agrarias que va a desarrollar la Unión Europea en el futuro. Por tanto, como le he dicho, lo primero que hemos hecho es crear un grupo de alto nivel para hacer un análisis de su impacto sobre las negociaciones de la Organización Mundial de Comercio, sobre el comercio mundial y los precios de los distintos productos agrarios en el futuro inmediato y sobre la reforma de la política agraria común, que está encima de la mesa. Es obvio que lo primero es esto.

La Comisión Europea, como sabe S.S., ha paralizado la presentación de sus propuestas. Se iba a hacer bajo presidencia española y el hecho de que se pusiera en circulación la Farm Bill ha obligado a replantear muchas de las ideas para presentar un paquete que tenga cierta coherencia con el modelo norteamericano o que pueda contrarrestar algunas de las consecuencias más negativas de la puesta en marcha de una política protectora de esta naturaleza. Por tanto, la Comisión, en este momento, está pendiente de cuál sea el paquete definitivo que pongan encima de la mesa. No tendría sentido un desmantelamiento total de la ayuda a nuestros agricultores en un contexto en que nuestro competidor internacional más fuerte está apoyando con más intensidad a su agricultura en los principales productos en que nosotros competimos en los mercados mundiales. Ese es el escenario.

Con ese escenario hay dos análisis en este momento. Un análisis que todo el mundo está esperando, que es el análisis del FAPRI, que probablemente sea el instituto americano más solvente, con modelos econométricos más capaces de prever el futuro con cierto grado de precisión y, en función de estos resultados, que se deben publicar en los próximos días y nuestro propio análisis, estaremos en condiciones de fijar una posición.

Yo le quería transmitir a S.S. una primera consecuencia de la presentación de la Farm Bill. En las negociaciones anteriores de la Organización Mundial de Comercio estaban, por un lado, los Estados Unidos liderando a un grupo importante de países muy liberalizadores, el grupo de Cairns y la Unión Europea en solitario, prácticamente jugando en solitario. El escenario ha cambiado radicalmente. En este momento tenemos un grupo de países que se llama Amigos de la Multifuncionalidad —yo estuve reunido en Roma y ya éramos un grupo de países muy importante, entre ellos Japón; países importantes, con peso, y otros menos importantes—, que defendemos la necesidad de apoyar una agricultura multifuncional y que fueran ayudas multifuncionales, consideradas ayudas desacopladas y, por tanto, ayudas que no son incompatibles con la normativa del comercio mundial. Por tanto, en el nuevo escenario tenemos a los Amigos de la Multifuncionalidad, el grupo de Cairns, que sigue, y los Estados Unidos tienen que hablar con alguien. Uno de los mensajes que yo quería transmitir es que es el momento de que los Estados Unidos y la Unión Europea, que son países que protegen sus agriculturas, se dejen de mensajes de liberalización a ultranza y comprendan que la agricultura es un sector específico, que requiere determinados niveles de protección en todo caso. En consecuencia, creo que en las próximas negociaciones tiene que darse un cambio sustancial. Hay quienes ahora mismo están empeñados en la denuncia simplemente ante la Organización Mundial de Comercio y otros que creemos que, sin perjuicio de los procesos de análisis, muy rigurosos, en el seno de la Comisión de Agricultura, en Ginebra, veamos ahora mismo cuál es el nivel de protección americano y si se han acogido al colchón que tenían, lo han agotado o lo han sobrepasado, porque es posible que en este momento la Unión Europea esté más cumplidora que los propios Estados Unidos. Ellos tenían una holgura, pero con esta nueva legislación dejan de tenerla.

Entonces, se plantea, primero, cuál va a ser la estrategia de la Organización Mundial de Comercio, que es una estrategia externa, y luego cuál sea la estrategia interna. En ese sentido, una vez que se conozca el informe del FAPRI y tengamos nuestros propios estudios, en el mes de septiembre el Gobierno español va a pedir que el Consejo de Agricultura de la Unión Europea se reúna para evaluar la coherencia de las propuestas de revisión a medio plazo en relación con el hecho de que la Farm Bill exista y suscitar un amplio debate. Se trata de que la Comisión compruebe el grado de coherencia de las propuestas que ha puesto encima de la mesa, exclusivamente de eso, luego ya hablaremos de las propias propuestas en el debate de las mismas. Es decir, vamos a pedir un debate para que la Comisión informe de cuáles son las consecuencias sobre los mercados europeos y mundiales de la Farm Bill y luego veremos el grado de coherencia de las propuestas de reforma a la vista de esas consecuencias. De ese debate sacaremos las conclusiones políticas suficientes para estar en condiciones de poner en marcha las políticas de acompañamiento necesarias a nivel comunitario y nacional. De lo que no cabe duda es de que estamos ante un hecho diferente.

La posición norteamericana ha cambiado sustancialmente, unos dirán que por razones electorales, otros que por convencimiento de que el sector agrario tiene que protegerse. Esto es más fácil en un Estado federal, que decide con una voz única, que en quince Estados que tienen que, por unanimidad, modificar sus perspectivas financieras. No obstante, las consecuencias pueden ser importantes. Felicito a S.S. por haber traído este tema a la Cámara, que realmente es de mucho más alcance que otras reivindicaciones que pueden parecer muy importantes porque salen en los titulares, pero que luego tienen menos impacto en el día a día del precio de los productos en los mercados mundiales y, por tanto, en las rentas de los agricultores.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 178**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 172

celebrada el jueves, 27 de junio de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Enmiendas del Senado **8884**

— **Proyecto de Ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible (procedente del Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre). «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, número 67-1, de 15 de febrero de 2002. (Número de expediente 121/000067.)** ... **8884**

— **Proyecto de Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, número 68-1, de 22 de febrero de 2002. (Número de expediente 121/000068.)** **8891**

— **Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas:**

— **Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.648.044,15 euros, para el pago de indemnizaciones derivadas del cumplimiento de distintos autos dictados en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección sexta, de 20 de octubre de 1997, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños ocasionados por la rotura de la Presa de Tous. «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, número 91-1, de 12 de abril de 2002. (Número de expediente 121/000091.)** **8902**

Página

— **Proposición de Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado. «BOCG, Congreso de los Diputados», serie B, número 223-1, de 25 de marzo de 2002. (Número de expediente 122/000199.)** **8903**

— **Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado. (Número de expediente 122/000227.)** **8903**

Votación de conjunto **8920**

Debate de totalidad de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes. «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, número 96-1, de 5 de junio de 2002. (Número de expediente 121/000096.)** **8920**

Avocación por el Pleno:

— **Proyecto de Ley de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de los no Residentes. «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, número 96-1, de 5 de junio de 2002. (Número de expediente 121/000096.)** **8953**

Acuerdos de Comisiones relativos a Informes de Subcomisiones:

— **Acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Informe de la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público. (Número de expediente 154/000004.)** **8953**

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales:

— **Acuerdo sobre inmunidades y prerrogativas entre la Corporación Andina de Fomento y el Reino de España, hecho en Madrid el 18 de febrero de 2002. Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie A (Cg), número 294, del 8 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000169.)** .. **8961**

— **Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y el Reino de España, hecho en Madrid el 18 de febrero de 2002. Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie A (Cg), número 295, del 8 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000170.)** **8961**

— **Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y el Reino de España, hecho en Madrid el 18 de febrero de 2002. Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie A (Cg), número 296, del 8 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000171.)** **8961**

— **Acuerdo de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la ex República Yugoslava de Macedonia, por otra, y acta final aneja, hecho en Luxemburgo el 9 de abril de 2001. Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie A (Cg), número 297, del 8 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000172.)** **8962**

— **Decisión de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo sobre las consecuencias financieras de la expiración del Tratado CECA y sobre el Fondo de investigación del carbón y del acero, hecho en Bruselas el 27 de febrero de 2002. Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie A (Cg), número 303, del 20 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000176.)** **8962**

— **Acuerdo de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Croacia, por otra, y acta final aneja, hecho en Luxemburgo el 29 de octubre de 2001. Boletín Oficial de las Cortes Generales, serie A (Cg), número 304, del 20 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000177.)** **8962**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Enmiendas del Senado 8884

Página

Proyecto de Ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible (procedente del Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre) 8884

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **López i Chamosa**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Merino Delgado**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La señora **López i Chamosa** *solicita la palabra en base al artículo 71.3 del Reglamento, que le es denegada por la Presidencia.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas del Senado al Proyecto de Ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible (procedente dicho Proyecto de Ley del Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, que son aprobadas.

Página

Proyecto de Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico 8891

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Pleguezuelos Aguilar**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

El señor **Merino Delgado** *solicita la palabra en base al artículo 71.3 del Reglamento, que le es denegada por la Presidencia.*

Termina el turno de fijación de posiciones con la intervención del señor **Moreno Bonilla**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas del Senado al Proyecto de Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, que son aprobadas.

Página

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas 8902

Página

Proyecto de Ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.648.044,15 euros, para el pago de indemnizaciones derivadas del cumplimiento de distintos autos dictados en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, seccion sexta, de 20 de octubre de 1997, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños ocasionados por la rotura de la Presa de Tous 8902

Se somete directamente a votación el referido dictamen, que es aprobado por 292 votos a favor.

Página

Proposición de Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado 8903

Página

Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado 8903

En defensa de las enmiendas presentadas a las dos Proposiciones de Ley intervienen los señores **Puigcercós i Boixassa**, *que da por defendidas las enmiendas de la señora Lasagabaster Olazábal, ambos del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Barrero López** *y* **Villarrubia Mediavilla**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas y el dictamen de la Proposición de Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado.

A continuación se procede a la votación de las enmiendas y el dictamen de la Proposición de Ley Orgánica complementaria a la Proposición de Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinado delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado.

Página

Votación de conjunto 8920

Sometida a votación de conjunto, por tener carácter orgánico, la Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado, se aprueba por 291 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones.

Página

Debate de totalidad de iniciativas legislativas 8920

Página

Proyecto de Ley de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes 8920

Presenta el Proyecto de Ley el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**, *en nombre del Gobierno. Manifiesta que es una satisfacción para él traer a la Cámara un Proyecto de Ley de Reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que baja los impuestos a todos los ciudadanos y confía en que, tras ser rechazadas las enmiendas a la totalidad, en la tramitación parlamentaria se perfeccione el articulado del Proyecto de Ley. Afirma que esta reforma, que es la reforma que propuso el Partido Popular en el programa político que mereció el apoyo de la mayoría de los electores hace dos años y la que anunció el presidente Aznar en el debate de investidura, es posible gracias al déficit cero, porque con las cuentas públicas en equilibrio se aumenta el margen para bajar los impuestos. Explica el contenido del Proyecto de Ley, remarcando que el proyecto contiene una reforma estructural bien clara a favor del empleo, sobre todo de las mujeres, medidas de estímulo del ahorro a largo plazo para consolidar nuestra convergencia real con la Unión Europea, nos acerca al pleno empleo y garantiza el futuro de la protección social, además de responder a otras demandas sociales prioritarias como el apoyo a las familias, la atención a los niños pequeños y a las personas mayores, los parados de larga duración y los discapacitados. El Gobierno, propone bajar aún más los tipos impositivos, aumentar los mínimos personales y familiares y mejorar el tratamiento de los rendimientos del trabajo y del ahorro; el impuesto, añade, será más equitativo porque se aumenta su progresividad y saldrán beneficiados los ciudadanos con menores ingresos o con mayores cargas familiares.*

En defensa de las enmiendas a la totalidad intervienen los señores **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Rodríguez Sánchez**, **Saura Laporta**, **Puigcercós i Boixassa** *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Sevilla Segura**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Replica el señor ministro de Hacienda, duplicando los señores **Frutos Gras**, **Rodríguez Sánchez**, **Saura Laporta**, **Puigcercós i Boixassa**, **Labordeta Subías** *y* **Sevilla Segura.**

Interviene de nuevo el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero).**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución de los Grupos Parlamentarios Mixto, Federal de Izquierda Unida y Socialista al Proyecto de Ley de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de los no Residentes, son rechazadas por 100 votos a favor, 168 en contra y tres abstenciones.

Página

Avocación por el Pleno 8953

Página

Del Proyecto de Ley de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de los no Residentes .. 8953

Se aprueba por asentimiento la propuesta de avocación acordada por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces.

Página

Acuerdos de Comisiones relativos a Informes de Subcomisiones 8953

Página

Acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el Informe de la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público 8953

La señora **Riera i Reñé** *presenta el Informe de la Subcomisión, cuyas conclusiones fueron aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda.*

En defensa de los votos particulares presentados intervienen los señores **Cuevas Delgado**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió) y* **Souvirón García,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, es rechazado por 84 votos a favor, 157 en contra y una abstención.

Asimismo es rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por 85 votos a favor, 157 en contra y una abstención.

Finalmente se aprueba el acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de la Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público por 157 votos a favor y 86 en contra.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 8960

Intervienen, en turno de fijación de posiciones, la señora **García Arias,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Acuerdo sobre inmunidades y prerrogativas entre la Corporación Andina de Fomento y el Reino de España, hecho en Madrid el 18 de febrero de 2002 8961

Sometido a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores, es aprobado por 238 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.

Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y el Reino de España, hecho en Madrid el 18 de febrero de 2002 8961

Sometido a votación el texto del dictamen es aprobado por 241 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y el Reino de España, hecho en Madrid el 18 de febrero de 2002 8961

Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 240 votos a favor.

Página

Acuerdo de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la ex República Yugoslava de Macedonia, por otra, y acta final aneja, hecho en Luxemburgo el 9 de abril de 2001 8962

Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 241 votos a favor.

Página

Decisión de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo sobre las consecuencias financieras de la expiración del Tratado CECA y sobre el Fondo de investigación del carbón y del acero, hecho en Bruselas el 27 de febrero de 2002 8962

Sometido a votación el texto del dictamen, es aprobado por 239 votos a favor y una abstención.

Página

Acuerdo de estabilización y asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Croacia, por otra, y acta final aneja, hecho en Luxemburgo el 29 de octubre de 2001 8962

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión, se aprueba por 239 votos a favor.

Se levanta la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE JUBILACIÓN GRADUAL Y FLEXIBLE (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 16/2001, DE 27 DE DICIEMBRE). (Número de expediente 121/000067.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día: Enmiendas del Senado. Enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a pronunciarme muy brevemente en nombre del Bloque Nacionalista Galego sobre las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, enmiendas que sustancialmente no varían el contenido del texto que salió en su momento del Congreso y sobre el que ya nos manifestamos en los distintos debates que tuvieron lugar en esta Cámara, en los que dejamos constancia de que tenemos una opinión globalmente negativa de este proyecto de ley, aunque el texto contenga algunos elementos aislados de mejora respecto a lo que existe en la actualidad. Nosotros consideramos que las medidas que se proponen buscan la disminución de las cotizaciones empresariales y del gasto social, a la par que incrementarán las dificultades de los jóvenes para acceder a un puesto de trabajo.

En nuestra opinión, la enmienda introducida por el Senado al artículo 10, que suprime el tope del 110 por ciento en la base reguladora, fomenta la permanencia de algunas personas en su puesto de trabajo bastante más allá de los 65 años, por decirlo de alguna manera, hasta que el cuerpo aguante y, francamente, pensamos que no es un modelo a potenciar. Por otro lado, la disposición adicional primera, referida a los trabajadores minusválidos, nos parece positiva, así como también la segunda, puesto que, aunque lo hace de forma limitativa, mejora la situación de los trabajadores discapacitados en lo relativo a la incapacidad permanente. En cualquier caso, insisto en que nuestra valoración del proyecto sigue siendo negativa, el cual sin duda está enmarcado en el esquema político del Gobierno, empeñado en reformar el marco regulador de las relaciones laborales en un sentido regresivo, por cierto cada vez peor para los trabajadores y trabajadoras.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, egunon, buenos días.

En nuestra anterior intervención con motivo del debate de esta ley en esta Cámara ya recalcamos que somos plenamente conscientes de que el Estado tiene plena competencia en esta materia y que las comunidades autónomas actúan en un ámbito bastante restringido de ejecución en materia laboral. Aún así, en el trámite del Congreso introdujimos una sola enmienda de corte competencial que permitiera gestionar los programas de las políticas activas de empleo que articulan incentivos a través de bonificaciones. Y en el trámite del Senado introdujimos otras dos, referidas a temas del régimen especial del mar y de asimilación en su caso, fundamentalmente para que permitieran la permanencia en un sector que ya está suficientemente descapitalizado de titulados náuticos y pesqueros, necesarios y a veces escasos.

Me dirijo al Partido Popular, que viene ejerciendo repetida y significativamente su derecho democrático con prepotencia y con el convencimiento de que su verdad es única. El PP vuelve a no admitirnos ninguna enmienda ni en el Congreso ni en el Senado y esta es una actitud que difícilmente puede contar con el apoyo de mi grupo, el Grupo Parlamentario Vasco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señora presidenta, con respecto a este punto, mi grupo va a votar a favor de todas las enmiendas que han sido presentadas, en la medida en que se han introducido una serie de correcciones relativas a la jubilación anticipada —creo que utilizo el término correcto— y han sido adecuadas al texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en relación con la cual tenemos que mantener una línea de concordancia. Asimismo, es importante la protección que se da a las personas discapacitadas para que puedan acogerse a la jubilación anticipada. Por todas estas razones, señora presidenta, vamos a votar favorablemente este texto.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero que debemos hacer en este momento es felicitar a los sindicatos y a los trabajadores por haber tenido la fortuna de firmar el acuerdo en el que se apoya este decreto antes de que se iniciara la fase de radicalidad derechista del Gobierno y antes de que se cancelara el diálogo y la concertación social definitivamente. En su momento tuvimos oportunidad de señalar que el reconocimiento de la jubilación flexible a partir de los 60 años es seguramente el mayor logro sindical incluido en el acuerdo. Desde hace tiempo, existe una muy fuerte presión desde lugares muy influyentes para elevar la edad ordinaria de jubilación por encima de los 65 años. Por ejemplo, no debe olvidarse que, con respecto a las pensiones, el Gobierno español lideró los objetivos más insolidarios de la pasada cumbre de Barcelona, orientando sus resultados hacia medidas que dificultan la jubilación anticipada y alargan la edad de jubilación. La actual actitud del Gobierno no sólo ha dinamitado el diálogo social o puesto en peligro los consensos españoles y europeos en torno a la estrategia de Lisboa, sino que tenemos la impresión de que se ciernen nuevas sombras sobre el desarrollo del Pacto de Toledo, habida cuenta de la radicalidad derechista, neoliberal y conservadora con la que el Gobierno aborda los asuntos de las prestaciones y la protección social, donde prima el ideologismo primario sobre el conocimiento solvente de la realidad española.

Como en el caso de las prestaciones por desempleo, esta también es la política que se viene siguiendo en los diversos recortes de las pensiones que se vienen aplicando en España y que mucho nos tememos que anuncian algo que podría ser otro decretazo en las materias reguladas por el Pacto de Toledo. Los pensionistas de hoy son posiblemente afortunados receptores de un notable esfuerzo sindical y, por qué no decirlo, de un período político donde la derecha necesitaba acumular gestos centristas antes de abordar su ofensiva contra los trabajadores y trabajadoras de este país. Esta contradicción entre el acuerdo firmado y la voluntad política real de la derecha nos ofrece una regulación que adolece de serias sombras en lo que se refiere a las carreras profesionales y a las pensiones de los trabajadores más jóvenes. Esta dificultad de planificar a plazo crea una cultura de inseguridad que lesiona muchos derechos de los trabajadores actuales. Estas sombras y algunas otras no se han aclarado en el debate de conversión del decreto original en ley, pero fundamentalmente cabe decir que las dudas que se generan tienen que ver, por una parte, con la actitud contradictoria del Partido Popular respecto al Pacto de Toledo y, por otra parte, con la contradicción de la derecha entre sus gestos políticos a corto plazo y su política económica, que no sólo no apuesta por el futuro sino que aboca a las próximas generaciones a tener notables dificultades. De hecho, se compadecen con medidas que se presentan como fruto del acuerdo social, con políticas de reforma unilateral del mercado de trabajo, con el desempleo y con la desidia respecto a la situación del empleo o la escasa consideración que suponen los asuntos sociales en sus recientes esfuerzos de liderazgo europeo e incluso universal.

Señorías, en el campo que nos reúne hoy existen evidentes posibilidades de mejora y aspectos cuestionables, pero al final esas dudas nos remiten a la voluntad política de la cohesión social. Una voluntad política que, con demasiada frecuencia, percibimos que está lastrada por los prejuicios políticos radicalmente liberales de los que el Partido Popular hace gala en su política social y económica. En todo caso, el acuerdo que sustancia este decreto que hoy se va a convertir en ley ha conseguido un nuevo derecho de jubilación anticipada para la mayoría de los trabajadores. Probablemente nos encontremos ante una de las últimas oportunidades para la afirmación del derecho a reducir la vida laboral y a acompasar el tiempo de trabajo a las nuevas condiciones tecnológicas y productivas. En su momento señalamos que el acuerdo alcanzado era posiblemente la última posibilidad de conseguir este nuevo derecho, pero después de lo que ha llovido y de la descarada

ruptura del diálogo social impulsada por el Gobierno tiene más valor todavía. Aquel acuerdo y esta ley tratan de interpretar la recomendación 10.ª del Pacto de Toledo. Sobre este pacto existen, señorías, demasiadas presiones que a veces tienden a desnaturalizar aquel acuerdo, que por cierto es bastante limitado en algunos aspectos. De hecho, las enmiendas vuelven a insistir en la compensación del seguimiento de la recomendación 10.ª con el estímulo a la prolongación voluntaria de la vida laboral, exonerando de cotizaciones a los mayores de 65 años o prolongando más allá de esta edad la compatibilidad de la pensión y el salario en contratos de relevo. En una palabra, esto de poner una vela a Dios y otra al diablo es lo que generaba dudas, en su momento, sobre las convicciones profundas del Partido Popular y su respeto al Pacto de Toledo. Dudas que se agrandan cuando no deja de escucharse que el acuerdo no es sino una tregua hasta el año 2003, cuando se escuchan algunas ideas surgidas de la cumbre de Barcelona o cuando se padece una intoxicación informativa como la que nos ha regalado el Gobierno días atrás.

Tenemos la obligación de volver a recordar a la Cámara que debe considerarse el efecto de la precariedad en el empleo sobre la materia que estamos tratando. Es evidente que en el caso de mantenerse en el tiempo la excesiva temporalidad, la influencia negativa en la presión percibida se manifestará de forma significativa dentro de 20 años. Podríamos decir que, si existiese voluntad política, dispondríamos de posibilidades para prevenir y corregir los potenciales efectos negativos de esta regulación. Este período de 20 años nos permite actuaciones políticas y económicas, pero debemos empezar desde hoy a garantizar a los ciudadanos y ciudadanas sus condiciones para acceder al gasto mediante políticas que afronten seriamente el problema de la precariedad en el empleo.

Para concluir, resulta evidente que los gestos presentes del Gobierno respondiendo a las demandas de los sindicatos no se trasladan a las generaciones futuras mientras se desregula y precariza el mercado de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en este último trámite del proceso parlamentario de tramitación del proyecto de ley de jubilación gradual y flexible. Y lo hago desde la satisfacción de ver cómo dos cuestiones que, a lo largo de todo este proceso, Convergència i Unió ha planteado han encontrado respuesta en el trámite del Senado y, finalmente, en el trámite de esta mañana, como son la adaptación de nuestro sistema de jubilación a las necesidades de los trabajadores que padecen algún tipo de discapacidad.

Desde la convalidación del real decreto del que deriva este proyecto de ley, Convergència i Unió ya anunció su voluntad de aprovechar su tramitación parlamentaria para resolver algunas cuestiones que en el marco del diálogo social, en el marco del acuerdo al que llegó el Gobierno con Comisiones Obreras y la CEOE, no habían quedado resueltas. Nuestro propósito se concretó en enmiendas que presentamos al proyecto de ley que, por desgracia, fueron rechazadas en los trámites de ponencia, Comisión y Pleno, pero que a través de enmiendas que propuso el Grupo Popular en el Senado encontraron solución. Por tanto, nuestra primera valoración del texto que nos llega del Senado es extremadamente positiva.

El texto que vamos a votar incorpora dos cuestiones clásicas, que son viejas reivindicaciones de los sectores sociales que representan al mundo de la discapacidad. En primer lugar, el proyecto de ley incorpora una disposición adicional primera que reconoce el acceso a la jubilación anticipada a los trabajadores discapacitados, reconociendo sus dificultades para mantenerse en el mercado de trabajo en una vida laboral completa como el resto de los trabajadores. En concreto, el texto de la disposición adicional primera, que se incorpora como un párrafo añadido al artículo 161 de la Ley General de la Seguridad Social, afirma que: De igual modo, la edad mínima a que se refiere el párrafo a), del apartado anterior, podrá ser reducida en el caso de personas minusválidas en un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento en los términos contenidos en el correspondiente real decreto acordado a propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Esta disposición adicional primera, señorías, da respuesta a esa demanda de los trabajadores discapacitados de que exista la posibilidad de jubilarse anticipadamente. Sitúa un límite, el 65 por ciento —la propuesta inicial de Convergència i Unió era mucho más amplia, pero nos parece que es un límite razonable; en todo caso, el tiempo nos dirá si debemos modificarlo—, y deja en manos del Gobierno, y esperemos que del diálogo social y cívico con los grupos sociales implicados en esta cuestión, que esta realidad pueda tener una concreción y una adaptación que responda a una panoplia de situaciones muy amplia en este ámbito.

En segundo lugar, el texto que hoy votamos incorpora una disposición adicional segunda, que supone añadir un nuevo párrafo, en este caso al artículo 136 de la Ley General de la Seguridad Social, en los siguientes términos. Dice así: Las reducciones anatómicas o funcionales existentes en la fecha de la afiliación del interesado a la Seguridad Social no impedirán la calificación de la situación de incapacidad permanente cuando se trate de personas minusválidas y, con posterioridad a la afiliación, tales reducciones hayan acabado provo-

cando por sí mismas o por concurrencia con nuevas lesiones o patologías una disminución o anulación de la capacidad laboral que tenía el interesado en el momento de su afiliación. Este texto, señorías, reconoce el acceso a la situación de incapacidad permanente para los trabajadores que padecen alguna minusvalía. Se trata de otra vieja reivindicación, que ha tenido además un itinerario jurisprudencial muy diverso, pero que en definitiva acaba con una discriminación hasta ahora existente: personas minusválidas que veían que su situación se deterioraba y no podían ver reconocido por la Seguridad Social ese mayor agravamiento de la misma, del que se debería haber derivado el acceso a un mayor nivel de protección social, como es la incapacidad permanente. Además, es una cuestión sobre la que los tribunales se han tenido que pronunciar en diversas ocasiones con diferentes sentencias y que con el texto que se aprobó en el Senado clarificamos de manera definitiva. Estas dos medidas suponen el fin de las situaciones de trato discriminatorio que padecían los trabajadores discapacitados. Con el acceso a la incapacidad permanente y con la jubilación anticipada les garantizamos un trato de efectiva igualdad, porque situaciones diferentes exigen planteamientos legales diferentes. Hoy nadie puede pensar que muchas personas con discapacidades psíquicas o físicas puedan permanecer hasta los 65 años en el mercado de trabajo. Hay que adaptar el tratamiento de la situación a sus peculiaridades específicas y esperamos que el real decreto que deberá aprobar el Gobierno responda a esta demanda.

En tercer lugar, señorías, estas dos modificaciones van a suponer un nuevo estímulo para la incorporación de personas con discapacidad al mercado de trabajo. Hoy hay cerca de 400.000 personas discapacitadas en tramos de edades en los que podrían ejercer ese derecho al trabajo. Con estas dos medidas creamos un marco de protección social que va a permitir esa mayor incorporación al mercado de trabajo.

En esta misma línea voy a añadir dos consideraciones más. En primer lugar, en nuestra realidad social, en el ámbito de la discapacidad, se empiezan a configurar situaciones que exigen tomar medidas como éstas. El Grupo Socialista ha planteado algunas iniciativas en este sentido, tanto en la Comisión de Política Social como en la Comisión de Sanidad. El reconocimiento de la existencia del denominado síndrome post-polio puede encontrar en este reconocimiento de la incapacidad permanente parte de las soluciones que esta nueva situación nos exige, además de un mayor nivel de protección para estas personas en la línea de lo que la Comisión Europea ha planteado recientemente. También hay que dar respuesta, por ejemplo, a las situaciones de envejecimiento que se están produciendo en buena parte de los centros especiales de trabajo de Cataluña. Existen plantillas de trabajadores discapacitados que llevan ya un tiempo importante en el mercado de trabajo y que hoy están planteando procesos de prejubilación. Estos trabajadores y sus empresas se encontraban en situaciones muy complicadas por la falta de un marco legal que reconociese este derecho a la jubilación anticipada.

Nuestra valoración, por tanto, es positiva. Eso sí, lamentamos tres cosas en el trámite parlamentario de esta ley. En primer lugar, lamentamos que en el trámite del Senado no se haya reconocido una de las enmiendas que planteábamos, que era la compatibilidad entre una prestación no contributiva y un empleo remunerado. Nos parecía que era una medida que iba a estimular más aún la presencia de personas con discapacidad en el mercado de trabajo. Esperamos que en la tramitación del Real Decreto de reforma del desempleo esta enmienda pueda ser aprobada por la mayoría de la Cámara. En segundo lugar, lamentamos que estas enmiendas tuvieran que esperar a ser resueltas en el Senado, porque nos consta que las hubiésemos podido resolver en el Pleno de esta Cámara, antes de la remisión del texto al Senado. Y finalmente, lamentamos que el texto no reconozca el derecho a la jubilación anticipada de los trabajadores autónomos. Son tres cuestiones que entendemos que hubiesen podido tener solución en otro trámite parlamentario, pero hoy preferimos destacar lo positivo, que con este trámite parlamentario los trabajadores discapacitados ven reconocidas dos de sus principales reivindicaciones: el derecho a la jubilación anticipada y la posibilidad de acceder a una situación de incapacidad permanente. Creo que nos debemos felicitar todos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos hoy en el trámite final de la ley de jubilación flexible, la 16/2001. El Senado ha introducido once enmiendas, de las cuales nueve suponen cambios de nombres y cambios técnicos, que no sé si la empeoran, pero que ni mejoran ni varían la ley. Las dos enmiendas a las disposiciones finales primera y segunda, que se refieren a la posibilidad de acceder a una jubilación más accesible a las condiciones de los discapacitados, nuestro grupo las va a apoyar porque creemos que son dos enmiendas importantes que vienen a mejorar las condiciones de unas personas que realmente necesitan ese reconocimiento.

Lo que demuestran estas dos enmiendas es —diría yo— la actitud del Grupo Parlamentario Popular, porque estas mismas enmiendas fueron presentadas en el trámite parlamentario en esta Cámara, en ponencia y después en Comisión y Pleno, por el Grupo de Convergència i Unió, y no fueron aceptadas. Nosotros las apoyamos entonces y lógicamente las apoyamos ahora, aunque hayan sido presentadas por otro grupo parlamentario.

El pasado día 11 y en esta Cámara, haciendo referencia al decretazo, al decreto de la reforma laboral, al que ha dado lugar a la huelga general, el señor Azpiroz nos decía que el Partido Popular ofrecía tramitar ese decreto como proyecto de ley y que entonces todos los grupos parlamentarios, todas las formaciones, podíamos presentar enmiendas y mejorar ese decreto. Pues bien, la prueba evidente de que eso no sirve absolutamente para nada es la ley a la que hoy vamos a dar trámite final aquí, porque esta ley también proviene de un decreto-ley, que posteriormente se ha convertido en un proyecto de ley y que ha seguido todo ese trámite. Y en todo ese trámite no se ha admitido por parte del Grupo Popular ni una sola enmienda de ningún grupo parlamentario. Es más, alguna enmienda de algún grupo parlamentario, como acabo de decir, en vez de ser aceptada en este trámite parlamentario, la recogen en el Senado y la presenta el Grupo Popular. Señorías, creo que eso, una vez más, es un ejemplo de la prepotencia y el abuso que el PP hace de su mayoría absoluta.

Les decía yo el otro día, señorías, que, desde la legitimidad democrática que tienen ustedes, están convirtiendo su hacer parlamentario en un absolutismo, en una forma dictatorial de hacer las cosas según la cual o tomamos lo que nos plantean o no hay ninguna otra posibilidad. Repito, esta ley, que está hoy en la fase final de su tramitación, es el ejemplo claro de esa prepotencia y de esa actitud que el Partido Popular tiene en los últimos tiempos. No han admitido ni una sola de las enmiendas.

Les vuelvo a preguntar lo mismo que he dicho durante todo el trámite de esta ley. ¿Por qué una ley que crea tantas desigualdades entre trabajadores que son mutualistas y trabajadores que no lo son? ¿Por qué al jubilarse anticipadamente tiene que haber tantas diferencias entre una persona que haya estado afiliada a la Seguridad Social el 1 de enero de 1967 o el 31 de diciembre de 1966? ¿Por qué esas diferencias? ¿Por qué no una misma ley que englobe todas las jubilaciones y todos los trabajadores sepan que hay una ley a la que se acogen para jubilarse? ¿Por qué los coeficientes reductores no se pueden aplicar a todos aquellos prejubilados que reúnan las condiciones que establece la ley? ¿Por qué tenemos que tener a colectivos de prejubilados reclamando (hoy están en Madrid manifestándose) que se les apliquen unas condiciones que con esta ley se les van a aplicar a otros? ¿Por qué esas diferencias? ¿Por qué no han querido recoger la posibilidad de la jubilación anticipada para los trabajadores autónomos con las condiciones que se determinen? ¿Por qué no? Repito, señorías, porque su prepotencia y su absolutismo les llevan a creer que sólo ustedes tienen la razón. Es más, aun a sabiendas de que han cometido errores, son incapaces de reconocerlo y rectificar.

Estamos hablando de una ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible y resulta que el decretazo contiene un artículo mediante el cual las personas mayores de 52 años que cobren indemnización no podrán acceder al subsidio. Por lo tanto, esas personas ya no van a poder jubilarse anticipadamente. ¿Sabe cuál es la consecuencia directa, lo que está pasando ya en las empresas? Que los despidos improcedentes ya están creciendo. ¿Por qué? Porque las empresas no están utilizando los expedientes para jubilar anticipadamente porque saben que no cuentan con los mayores de 55 años. Eso es lo que ya tienen ustedes como efecto del decretazo, eso es lo que están haciendo.

Dicen que quieren prolongar la vida laboral, pero a aquel trabajador que quiere seguir trabajando más allá de los 65 años le dicen: Tú sigue trabajando, pero dos cosas, si te sobreviene una incapacidad o una invalidez total, tú no vas a cobrar lo que va a cobrar un trabajador en activo, que es el 150 por ciento de tu base, vas a pasar directamente a la jubilación. Por lo tanto, le decimos: Sigue trabajando, pero —¡ojo!— no tendrás todas las condiciones de un trabajador en activo.

Señorías, después, aplicamos unos coeficientes para aquella gente que se quiere jubilar anticipadamente. Le decimos: Por cada año que quieras anticipar tu jubilación, un 6 ó un 7 por ciento; por cada año que sigas trabajando, un 2. No vale lo mismo anticipar un año la jubilación que seguir trabajando un año más, es decir, esta ley penaliza todo aquello que dice perseguir.

Esta ley, señorías, legisla contra el Pacto de Toledo porque contiene (y en el Senado han introducido más todavía) exoneraciones en las cotizaciones a la Seguridad Social, cuando ustedes saben que el Pacto de Toledo prohíbe, en ese contexto, que las cotizaciones sociales se usen para otros fines que no sean los sociales.

Señorías, aquí damos paso a una ley que crea un montón de desigualdades entre la gente a la hora de jubilarse, sea mutualista o no; que perjudica o penaliza a aquellos trabajadores que quieran prolongar su vida activa más allá de los 65 años, y que abre la puerta —y esto sí que es muy grave— a que nuestro sistema de reparto se convierta en un sistema de capitalización al devolver a los empresarios en caso de fallecimiento las cotizaciones que estos hayan abonado a la Seguridad Social. Es evidente que esto es legislar contra el Pacto de Toledo y contra sus recomendaciones.

Malo era el decreto cuando llegó a esta Cámara y mala va a ser la ley. No hay más realidad que aquella que se impone. Ustedes van a sancionar hoy aquí una ley que no sirve para el objetivo que dice perseguir, penaliza a aquellos trabajadores que quieran cumplir el objetivo de la ley, legisla contra el Pacto de Toledo y crea desigualdades entre unos y otros jubilados. ¿Saben lo que va a suceder? Que a través de la negociación

colectiva, de los convenios y de las reivindicaciones, les guste o no, estas leyes van a tener que cambiarse. Señorías, les digo lo mismo con respecto al decretazo. Les guste o no, la negociación, el éxito de la huelga y el éxito de las reivindicaciones harán que a la fuerza tengan que cambiar todo aquello que realmente perjudica a los trabajadores.

Lamento profundamente que no esté el ministro de Trabajo para decirle que los empresarios siempre nos pagan a los trabajadores descontándonos y despidiéndonos, pero a ustedes les pagan los favores que les hacen, como el decretazo, como han hecho en esta huelga, amenazando a los trabajadores y mintiendo sobre la gente que ha ido a la huelga.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO:** Buenos días, señora presidenta.

Señorías, termina hoy la tramitación parlamentaria de este importante proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. El debate en el Congreso y en el Senado ha sido enriquecido por las aportaciones y las opiniones de todos los grupos parlamentarios. Sin duda, se trata de un proyecto de ley con el que el Gobierno de la nación viene a dar cumplimiento a un acuerdo social, el del año 2001, uno de tantos porque creo que son 12 a los que ha llegado este Gobierno con empresarios y sindicatos. Es verdad que ningún Gobierno anterior había llegado a tantos acuerdos sociales como éste y es verdad también que este acuerdo ha venido a dar respuesta a muchas de las conclusiones del Pacto de Toledo. Por tanto estamos ante un compromiso cumplido por este Gobierno, mal que les pese a ustedes.

Se trata de un compromiso que va a suponer una novedad en el derecho europeo, pero sobre todo va a suponer un beneficio muy importante para miles y miles de trabajadores y de pensionistas españoles. Abre nuevas vías para alargar la vida laboral, de forma que la sociedad española pueda aprovechar la experiencia de muchos trabajadores que queriendo seguir trabajando no pueden llegar a hacerlo al llegar a los 65 años. Es un texto equilibrado porque compatibiliza con moderación el incremento anual de la base reguladora de la pensión y los costes derivados de esa medida y de las exenciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social para todas aquellas empresas que contraten o continúen con trabajadores mayores de 60 años.

El texto incluye también un importante apartado dedicado a la protección social de trabajadores minusválidos y de las mujeres, colectivos especialmente protegidos por la nueva ley para fomentar su incorporación al empleo. En este sentido, se han aprobado dos enmiendas en el Senado que vienen a mejorar la situación de los trabajadores minusválidos y que coinciden con otras similares del Grupo de Convergència i Unió, que desde el principio planteó ya en esta Cámara enmiendas que consideramos constructivas; por ello han sido reconocidas y, en algún caso, transaccionadas en el Senado.

La mayoría de las enmiendas presentadas por los grupos y que han sido similares en ambas Cámaras no responden a lo que el acuerdo social del año 2001 entre Comisiones, empresarios y Gobierno preveía. Se ha dicho por algunos grupos que sus enmiendas mejoran sustancialmente los contenidos económicos de ese acuerdo, pero también es verdad que precisamente no pueden aceptarse por el coste que esas enmiendas supondrían para el sistema, más de 100.000 millones de pesetas al año. Eso queda muy bien de cara a la galería, pero no es compatible con un equilibrio económico que debe presidir todo lo relativo al sistema de Seguridad Social. Debemos saber equiparar costes con mejoras de prestaciones para los trabajadores y ese era precisamente el espíritu del acuerdo social del año 2001.

¿Cuáles son los objetivos de este proyecto de ley? En primer lugar, flexibilizar la edad de jubilación y prolongar la edad laboral. En segundo lugar, hacer compatible trabajo y pensión reformando la jubilación parcial. En tercer lugar, bonificar cuotas de la Seguridad Social a los empresarios que contraten como fijos a mayores de 60 años. En cuarto lugar, exonerar de la cuota empresarial a los mayores de 65 años con 35 años de cotización que sigan voluntariamente en la empresa. También facilita el acceso a la incapacidad permanente a mayores de 65 años. No se extingue el derecho de subsidio de desempleo a mayores de 52 años, aunque lleguen a la edad de cobrar pensión. Pretende también mejorar la pensión por encima del cien por cien de la base reguladora a mayores de 65 años con 35 años de cotización, a razón del 2 por ciento por año de trabajo. Permite el acceso a la jubilación a partir de los 60 años. Permite el acceso a la jubilación anticipada a partir de los 61 años para los afiliados al régimen de Seguridad Social a partir de 1967 y desincentiva y limita el uso de la prejubilación abusiva.

Finalmente, las enmiendas presentadas por el Partido Popular, una de ellas objeto de transacción, pretenden como he dicho y como ya se hiciera también en esta Cámara, mejorar el texto y aclarar determinados aspectos que pudieran dar lugar a interpretaciones erróneas o confusas. Las enmiendas presentadas con los números 66 y 67 quedan configuradas como disposición adicional primera y disposición adicional segunda. La disposición adicional primera viene a corregir una injusticia social que ningún Gobierno socialista fue capaz de resolver: reducir la edad de jubilación a los minusválidos. La disposición adicional segunda pretende la plena integración laboral de las personas afectadas por una discapacidad, permitiendo que la calificación de la incapacidad permanente se verificase ateniéndose al estado real del interesado en el momento del hecho causante. Qué pena que el Partido Socialista tampoco resolviese esta cuestión. Mientras la señora López i Chamosa se pasa los días trabajando en la preparación de la huelga general, no se preocupa de lo más importante, no se preocupa de los minusválidos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Es más importante hacer piquetes y recorrer los bares, por ejemplo, los bares próximos al Congreso de los Diputados, celebrando otra noche de los cristales rotos en lugar de preocuparse de los minusválidos. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Señora portavoz del Grupo Socialista, hay una diferencia entre este decreto ley y el decreto-ley de reforma laboral ¿Sabe cuál es la diferencia? El acuerdo social del que procede, un acuerdo que ustedes no quisieron firmar, pero que firmaron Gobierno, sindicatos y Comisiones Obreras, un acuerdo importante porque resolvía un problema secular de los minusválidos que ustedes nunca quisieron resolver. Por eso, no entiendo por qué dice usted que va en contra del Pacto de Toledo por destinar los excedentes a bonificaciones o exenciones si se trata de crear empleo. Por cierto los piquetes cobrarán por ese día y los trabajadores a quienes los piquetes impedían entrar a trabajar no cobrarán por ese día. **(Aplausos.)**

Señora portavoz del Partido Socialista, nosotros vamos a cumplir con los minusválidos y usted no ha cumplido porque, cuando ha tenido ocasión de legislar para ellos, no lo hizo. Aunque me ha dicho que a lo mejor votan esta enmienda, ustedes se oponen a todas y cada una de las normas que prevé este proyecto de ley, que están basadas en el acuerdo y en el consenso social, porque ustedes se oponen a cualquier reforma que se plantee en este momento si no la proponen ustedes; si la proponen ustedes, entonces vale; si lo hacen los demás, no vale. Allá ustedes por oponerse a estas reformas; desde lugo, mi grupo va a votar a favor de esta ley que introduce mejoras sociales desconocidas hasta hoy. Siento que ustedes no lo reconozcan, no las voten, no las acepten porque fomentar el empleo para quienes más lo necesitan, abrir nuevas oportunidades a muchos que ya creían acabada su vida laboral es bueno, es positivo.

Ustedes en absoluto son reformistas, y por eso, porque están en contra de cualquier reforma laboral que se plantee aquí, es por lo que ha apoyado usted con su piquete informativo la huelga, lo mismo que va en contra de estas reformas tan importantes que hoy se ven aquí. Está en contra de cualquier decreto ley, está en contra de cualquier proyecto de ley y está en contra de cualquier acuerdo consensuado que signifique reformas sociales para los colectivos más necesitados de este país.

Pedimos el voto favorable de la Cámara para una ley que todos debiéramos apoyar desde la responsabilidad hacia esos colectivos más necesitados. Yo les pido a ustedes, especialmente a ustedes, su voto a esta ley de reformas sociales, importantes sobre todo para colectivos como los minusválidos, como las mujeres, como los mayores de 60 años, que son los más beneficiados por esta reforma. Sentimos que ustedes se opongan con ese énfasis a cualquier reforma que se plantee en esta Cámara para estos colectivos más necesitados. Lo sentimos mucho y así lo explicaremos socialmente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

(La señora López i Chamosa pide la palabra.)

¿En base a qué artículo, señora López?

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** En base al artículo 71.3, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Se refiere a las alusiones, señora López?

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** A una muy concreta.

La señora **PRESIDENTA:** Reiteradamente es la definición del uso de la palabra por alusiones que hace el artículo. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

Perdón, señora López, usted sabe que el artículo 71 indica que la presidencia podrá conceder un turno de alusiones cuando entienda que se han proferido inexactitudes o juicios de valor. Debo decirle que en este debate desde la presidencia no se ha observado que haya habido intervenciones diferentes a las que vienen siendo habituales, sobre todo en según qué temas en los últimos días en la Cámara.

Señora López, muchas gracias, pero usted sabe que en el debate de enmiendas no hay turno de réplica.

Muchas gracias, señora López.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, procedente del Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre.

En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas a las disposiciones adicionales primera y segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 257; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas del Senado a dicho proyecto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 160; en contra, siete; abstenciones, 93.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Señorías, anuncio a la Cámara que la votación de conjunto de la proposición de ley orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado, no se producirá antes de las once treinta horas de esta mañana, o al finalizar el debate si este hecho sucediera en una hora posterior a las once treinta.

— PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE COMERCIO ELECTRÓNICO. (Número de expediente 121/000068.)

La señora **PRESIDENTA:** Enmiendas del Senado al proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.—Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con le debate. Ruego mantengan sus conversaciones fuera del hemiciclo, si es posible.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, parecía imposible que la ley de servicios de la sociedad de la información volviese a esta Cámara peor de lo que salió de ella. Salió de esta Cámara con una definición abusiva del concepto servicios de la sociedad de la información que, como el Bloque Nacionalista Galego apuntó de aquélla, suponía someter a su draconiano régimen a cualquier página web con tal de que simplemente tuviese un banner. Salió de esta Cámara para el Senado con restricciones, desde nuestro punto de vista inconstitucionales, de la libertad de expresión en Internet, habilitando a la Administración a adoptar respecto de páginas, publicaciones en Internet, medidas equivalentes al secuestro de publicaciones escritas, y todo a través de conceptos jurídicos indeterminados, como orden público, protección de la juventud, etcétera. Salió de esta Cámara con un régimen sancionador desproporcionado y claramente lesivo para las iniciativas autónomas y para las pequeñas y medianas empresas que operan en el sector y, por el contrario, claramente beneficioso para las grandes empresas y para los grandes operadores de telecomunicaciones que, como Telefónica, son protegidos del Gobierno. Fíjense bien, vuelve al Congreso acentuando aún más estos caracteres que en su momento motivaron el rechazo del Bloque Nacionalista Galego y de la mayoría de las asociaciones de usuarios de Internet y de las asociaciones empresariales que, como la asociación gallega EGANET, operan en el sector.

En primer lugar, vuelve como un grave atentado a la privacidad de los usuarios de Internet, ya que en el nuevo artículo 11 bis, introducido por el Partido Popular, se obliga a los operadores y prestadores de servicios a retener, por un período de doce meses, los datos relativos a las comunicaciones electrónicas realizadas por los usuarios y a tenerlos permanentemente a disposición de las autoridades —se dice— judiciales y policiales. Este nuevo artículo es consecuencia de la votación de la enmienda aprobada el pasado 30 de mayo en el Parlamento Europeo con los votos favorables del Grupo Popular, del Grupo Socialista y también de diputados de extrema derecha, en virtud de cuya votación se introdujo en la propuesta de directiva del Consejo y del Parlamento Europeo una enmienda por la que se permite a los gobiernos de los Estados miembros obligar a los proveedores de redes y servicios en el sector de las telecomunicaciones a esta conservación de datos y a permitir el acceso de las fuerzas de seguridad a estos datos. Lógicamente, los gobiernos más reaccionarios de Europa, como el español —a través del Grupo Parlamentario Popular en el Senado—, o el británico —a través de la propuesta adelantada por Tony Blair, de permitir a municipios, agencias estatales, policías, bomberos, etcétera, la vigilancia sin intervención judicial de las comunicaciones electrónicas—, se apresuraron a actualizar esta posibilidad abierta por la propuesta de directiva europea.

Desde nuestro punto de vista, es una medida claramente lesiva para los derechos ciudadanos, para los derechos de los usuarios de Internet. Es más, constituye una clara infracción del derecho fundamental al secreto de las comunicaciones, recogido en el artículo 18 de la Constitución. Además —y esto debe retenerse—, es una forma de favorecer la concentración de capital, de favorecer a las grandes empresas, en Internet. Difícilmente podrán las pequeñas empresas, las iniciativas autónomas que operan en Internet, acceder a los requisitos técnicos, a la capacidad de almacenamiento que medidas como ésta exigen; de modo que desaparecerán para que también en este sector se establezca el régimen oligopólico que el Gobierno mantiene en el resto de las telecomunicaciones.

En segundo lugar, el texto que vuelve del Senado introduce, en la disposición adicional duodécima, unas previsiones relativas a la sustitución de los teléfonos rurales de acceso celular. Esta previsión se introduce

tarde, mal y a rastras. Tarde, puesto que no había por qué haber aguardado a que a nivel europeo se produjese, a través de la correspondiente directiva, esta ampliación para ampliar en el ámbito interno de las telecomunicaciones el alcance del servicio universal. Parece que se trata de motivos puramente financieros —una vez más, el déficit cero— los que provocan este retraso, y hay que recordar que en la Comisión de Ciencia y Tecnología duerme desde hace más de año y medio una proposición de ley de Convergència i Unió en la que se propone la modificación de la Ley General de Telecomunicaciones para introducir el acceso universal a Internet como parte de este servicio universal en materia de telecomunicaciones.

También se hace mal. El calendario que se recoge en esta disposición adicional duodécima es demasiado generoso —para Telefónica, se entiende; no para los usuarios sufridores de estos teléfonos—: hasta el 31 de diciembre de 2003 no se completará la sustitución de los teléfonos de acceso celular; es decir, tres años después de que la Comisión de Ciencia y Tecnología aprobase —en diciembre de 2000— una proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego en la que se instaba al Gobierno a proceder a esta sustitución. Incluso está por ver que este calendario se cumpla. El comisario de Política General de la Unión Europea, Michel Barnier, respondió, a una pregunta del Bloque Nacionalista Galego del Parlamento Europeo, que, hasta el momento —y estamos hablando de abril de este año—, la Comisión no ha recibido información alguna del Gobierno español en cuanto al proyecto en el que deba participar el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del programa operativo Sociedad de la Información. Aún no hay petición alguna, proyecto presentado ante la Unión Europea, que permita la participación financiera del FEDER.

En tercer lugar, se hace a rastras; a rastras de Telefónica. La solución recogida en esta disposición adicional duodécima condena a los actuales usuarios de teléfonos rurales de acceso celular a seguir constituyendo un mercado cautivo de Telefónica; es decir, a seguir siendo rehenes del monopolio de la compañía. De hecho, hay otros operadores interesados; en Galicia hay otros operadores con precios más económicos y soluciones mucho más interesantes que las que ofrece Telefónica. Estos operadores proponían el cableado con fibra óptica de estos centros. ¿Qué está haciendo Telefónica, con el beneplácito del Gobierno? Enviar a estos operadores pliegos de condiciones para que actúen como subcontratistas suyos en la sustitución de los sistemas. Por tanto, tarde, mal y a rastras. Tarde, mal y a rastras en beneficio de Telefónica y en perjuicio de los usuarios.

Dijimos cuando esta ley salió del Congreso y repetimos ahora que esta no es la ley que necesita el desarrollo de Internet y el desarrollo de la sociedad de la información en el Estado español. Es una ley que va a contribuir a establecer una nueva red Echelon a nivel europeo y a nivel estatal, es una ley que no va a modificar en nada el régimen de tarifa ondulada, que no de tarifa plana que existe en este momento; es una ley que retrasa —veremos si sólo hasta dentro de dos años— el acceso de todos los ciudadanos en cualquier parte del Estado a Internet y a otros servicios avanzados de telecomunicaciones.

Por todas estas razones y por haber sido rechazadas todas las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, votaremos en contra de esta ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo valora de forma positiva y va a votar afirmativamente todas las enmiendas remitidas por el Senado a este proyecto de ley de la sociedad de la información y del comercio electrónico. El componente fundamental mayoritario de las enmiendas del Senado son mejoras técnicas y adecuación a determinados textos legales relativos a la Ley General de Telecomunicaciones, pero quiero destacar lo que ya fue objeto de debate tanto en Pleno como en Comisión sobre las dudas que planteaban determinados artículos de la ley que tenían que perfeccionar todo el sistema de uso de Internet, comercio electrónico y transmisión de datos e información. Entraban en el terreno de los valores fundamentales y protección de los mismos que señala nuestra Constitución y acaso podían aparecer ciertas sombras en una ley teóricamente técnica y al servicio de la sociedad de la comunicación y de la información, afectando a la intimidad de las personas y de su entorno familiar y vulnerando la protección de datos que protege nuestra Constitución. Había que hacer compatible esta ley con unos principios de seguridad estatal para que no fuera Internet instrumento de grupos delictivos de cualquier tipo que están causando un daño frontal, grave e importante al resto de la sociedad. Había que compatibilizar las garantías de un servicio técnico desarrollado por los avances científicos, tecnológicos e industriales con aquellos sistemas jurídicos de protección de la intimidad de la información.

Quiero destacar de las enmiendas que vienen del Senado las modificaciones que se han hecho fundamentalmente en el apartado 2 del artículo 11, que incluye la referencia al deber de colaboración de los portadores de servicios de intermediación. Proteger los derechos a la intimidad personal y familiar es un deber, una obligación y un imperativo constitucional, al igual que la libertad de expresión y de información cuando pudieran resultar afectados. Por tanto, van a tener que

estar muy vigilantes los usuarios y el Poder Judicial, buscando siempre una correctísima, transparente, diáfana e indubitable referencia a la defensa de los principios constitucionales.

Las modificaciones del Senado al artículo 11 bis, que ha introducido *ex novo*, se refieren al deber de retención de los datos de tráfico relativos a las comunicaciones electrónicas. Dice uno de sus párrafos modificado respecto a los datos que deberán conservar los operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas: lo que esté dentro de una convivencia ciudadana ordinaria, de un tráfico comercial de una información, eso está garantizado. La utilización de estos sistemas para actos de terrorismo, de delitos graves y criminales en el tráfico de drogas, en el tráfico de personas, comercio de bienes prohibidos, de armas, etcétera, sí debe ser objeto de una cautela. La sociedad no puede desarmarse en aras de un mal entendido principio de privacidad, porque está al servicio de la persona y no puede estar nunca en contra de la sociedad en la que se convive. Son muy importantes y sustanciales los distintos apartados de la enmienda introducida en el Senado al artículo 11 bis, porque habrá que ser celoso custodio de los derechos de defensa de la sociedad, obligando a estos operadores a la conservación de los datos con todas las garantías de secreto, privacidad y protección de los datos que afecten a las personas individuales o a sus familias. Se debe entender que estarán a disposición de aquellas instituciones del Estado que tienen que velar por el buen cumplimiento de las leyes, desde jueces y magistrados al ministerio fiscal en aquellas actuaciones de seguridad del Estado que, en la defensa de principios constitucionales y de Estado, deben estar vigilantes y no deben tener ninguna utilización espuria. Es un riesgo difícil, pero las instituciones del Estado, sobre todo, lo que emana del exacto cumplimiento de las leyes y en la vigilancia que debe de prestar el ministerio fiscal y jueces y magistrados, el Poder Judicial, como instrumento de una sociedad democrática, debe velar para que se haga de esta manera.

Paso seguidamente a comentar otras enmiendas de menor tenor que se refieren al artículo 17, en las que se da un estímulo a los poderes públicos para que establezcan unos criterios comunes de clasificación y etiquetados de contenidos que se refieren a los códigos de conducta. El ciudadano tiene que tener una información exacta, puntual, clara, nítida, inteligible para comprender que la clasificación y el etiquetado de los cometidos forma parte de este derecho de la información que se le debe dar para evitar cualquier práctica no recomendable en el comercio de estos productos, por lo que esto debe ir incorporado a los códigos de conducta. La enmienda regula también la legitimación de las asociaciones de consumidores y usuarios para el ejercicio de la acción de cesación. La sociedad civil debe protegerse con instituciones y asociaciones que puedan recurrir ante los poderes públicos, no sólo el gubernamental sino el judicial y fiscal, en defensa de estos intereses que se trata de regular.

Finalmente, señora presidenta, se han introducido unas enmiendas que comportan cuatro nuevas disposiciones finales. Estas enmiendas tratan de adaptar aspectos técnicos, de comportamiento, de gestión a la Ley General de Telecomunicaciones. Asimismo, hay que adaptar la citada Ley General de Telecomunicaciones a las directivas comunitarias, a los acuerdos del Parlamento Europeo mediante su trasposición al derecho positivo español porque, como habíamos visto, había una contradicción o inseguridad jurídica al haber en este proyecto de ley una serie de disposiciones que entraban en conflicto con la actual Ley General de Telecomunicaciones.

Con la práctica del uso de una red puesta al servicio de la sociedad y de las entidades que trabajan en Internet, vamos a tener la prueba para ver el comportamiento de aquellas áreas críticas en el control de los datos, la conservación de los mismos y las obligaciones de protección para que sobre el operador de red que conculque lo que aquí se dice, fundamentalmente en lo relativo a los derechos de privacidad y de salvaguarda de los datos personales, caiga el peso durísimo de la ley, el título I de nuestra Constitución. En las demás razones nosotros votaremos favorablemente, señora presidenta, las enmiendas que nos remite el Senado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, egunon, buenos días.

Nuestro grupo presentó un texto alternativo al artículo 8 y también pidió la supresión del artículo 11 porque ambos artículos no trasladaban los términos contenidos en la directiva europea. Entendemos que debe recogerse la protección de menores en el marco del orden público y la persecución del delito, pero nos parece que es un abuso mencionar la protección de la juventud y de la infancia como fórmula pretenciosa de extensión del control, cuando no interventora.

Nuestro grupo ha considerado también que debería desaparecer la referencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología como órgano administrativo interventor, ya que es una clara manifestación de las atribuciones que el Gobierno pretende adjudicarse en esta ley, haciendo prevalecer las funciones administrativas sobre las actuaciones judiciales. Todo ello es un claro caso de invasión del Ejecutivo de funciones que corresponden a otros poderes, como el Legislativo y el Judicial. Debemos dejar que sea el juez quien haga justicia, que limite las actuaciones en la red cuando éstas incumplen algunos de los principios fundamentales y debemos

dejar que, en todo caso, la Administración sea únicamente ejecutora de las decisiones del Poder Judicial. También hemos insistido, a través de nuestras enmiendas, en la invasión de competencias de las comunidades autónomas, cuando ya la Ley de Telecomunicaciones dejó clara y precisa la diferencia entre dominio de la red y contenidos en dicha red. En esta ley, con un claro carácter invasor, se mezclan conscientemente red, medios y contenidos para, de esta forma, atribuirse la intervención y control sobre todos ellos por parte de la Administración central del Estado.

Por todas estas razones y otras que ya han sido explicadas a nuestro entender suficientemente, nuestro grupo ha votado en contra de esta ley, tanto en el Congreso como en el Senado. Lo ocurrido durante el debate de enmiendas en el Senado ha vuelto a corroborar nuestra visión de las intenciones del Gobierno y confirmado que esta ley pretende ser utilizada por el Gobierno para otros fines distintos de la promoción del comercio electrónico y del uso del internet estrictamente hablando. Nuestro grupo entiende que se puede modificar o adaptar en el Senado una ley, pero no introducir enmiendas que modifican a su vez otras leyes distintas sin oportunidad de debate alguno. De modo que ustedes introducen modificaciones no por la bondad del fin en sí mismo, que podríamos compartir y que estaríamos dispuestos a apoyar, sino por la seguridad que les proporciona la mayoría absoluta, seguridad que ustedes utilizan para no debatir, no negociar enmiendas, no tener que admitir los criterios racionales y rigurosos, a veces por lo menos, de la oposición.

Han propuesto una nueva disposición final en la que se incluye la adición de nuevas disposiciones transitorias en la Ley General de Telecomunicaciones. Si todo lo que ustedes han planteado y se ha introducido en el Senado ha sido con el fin de incluir soluciones tecnológicas eficientes para la red de telefonía y la red de Internet, de modo que llegue a todos los posibles consumidores, ¿por qué no lo incluyeron en el proyecto de ley? ¿Por qué no hicieron un proyecto de ley urgente, debatido en ambas Cámaras, que recogiera la necesidad de las modificaciones tecnológicas, de forma que pudiera haberse aprobado con los plazos que se contienen en sus enmiendas? ¿Es que ustedes tienen voluntad verdadera de desarrollar el comercio electrónico en Internet? ¿Por qué a última hora y con tales prisas en lugar de soluciones serias y eficaces? Parece, más bien, que se trata de medidas electoralistas con tintes hasta demagógicos. Esta es una ley en la que queda claro que, por suerte para todos, el desarrollo de la sociedad de la información no depende de este Gobierno. Basta simplemente con que no impida este desarrollo. Existen otras muchas iniciativas de otros gobiernos, de otras administraciones, de entidades de todo signo, de empresas grandes y pequeñas, de internautas particulares, que no han esperado nada ni esperan ni esperarán de este Gobierno para lanzarse por el camino de su incorporación a la sociedad de comunicación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, cuando empezamos a debatir este proyecto de ley en esta Cámara dijimos que el Gobierno no parecía tener la intención de regular el comercio electrónico, de facilitar el acceso a Internet, de hacer una ley que protegiera los servicios de la sociedad de la información, que facilitara el acceso de los usuarios a ella y que se pudiera regular el comercio electrónico, algo que prácticamente ha venido a quedar en una mera referencia en la ley. Se discutió mucho durante los diferentes borradores de esta ley si era necesario regular el comercio electrónico o no, si las leyes que había en nuestro país eran suficientes para dar cobertura al comercio electrónico y que solamente algunos retoques serían necesarios para adaptarlos al comercio electrónico, no siendo indispensable elaborar una ley de estas características. Ahora bien, una vez que la ley se hizo, todo el mundo estaba dispuesto a colaborar, a mejorarla y a participar en ella. Anunciamos en el primer debate que se celebró que esta ley, más que favorecer los servicios de la sociedad de la información y regular el comercio electrónico, parecía pretender controlar por parte del Ejecutivo aquello que no tenía hasta ahora controlado, la red, y el control que pretendía hacer era policial. A pesar de que en el trámite en esta Cámara se modificaron algunos de los aspectos más negativos que había en la ley en cuanto a la posibilidad de suspensión, que podían afectar al derecho a la información y al derecho a la libertad de expresión, fueron matizados por algunas enmiendas que se aceptaron por parte del Grupo Parlamentario Popular y la ley quedó, si no bien, al menos más matizada, sobre todo por lo que respecta al artículo 8, con independencia de que mi grupo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, seguía manteniendo que determinados artículos de la ley debían desaparecer, puesto que no iban a mejorar el funcionamiento de la red, el comercio electrónico, sino todo lo contrario, podían servir para paralizarlo u obstaculizar el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país.

Pues bien, después de esto la ley pasa al Senado y empieza su trámite. Y ya viene siendo excesivamente habitual que el Grupo Popular en el Senado, aprovechando la mayoría absoluta que tiene en las dos Cámaras, plantee modificaciones que van más allá del texto del Congreso, que van mucho más allá del debate inicial que se pretendía con la presentación del proyecto

de ley en esta Cámara, impidiendo una vez más el debate sereno y sosegado de determinadas modificaciones que se plantean a través de enmiendas que son de difícil discusión y aprobación y que no hay posibilidad de volver a enmendar. Han ocurrido dos cosas. Se trata de dos aspectos muy preocupantes y uno de ellos, desde nuestro punto de vista, peligroso. SS.SS. saben que, con fecha 30 de mayo, el Parlamento Europeo, a pesar de que existían recomendaciones del Comité para los Derechos Civiles del propio Parlamento sobre la posibilidad de desestimarla, aprueba una directiva por la que se establece el almacenamiento de datos en todas las redes o los proveedores de acceso a la red durante un tiempo determinado, los cuales deben ser almacenados y vigilados por los propios operadores. Nos parece que una vez más es una vuelta a atrás. Los operadores no tienen por qué ser los policías del Estado. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tienen instrumentos y los jueces tienen leyes suficientes para poder perseguir los delitos que se puedan cometer a través de la red Internet. Señorías, la aprobación del artículo 11 bis que se ha introducido en el Senado vuelve a reducir los derechos democráticos de los españoles a una mera virtualidad, porque quedan establecidos en nuestra Constitución y en nuestra legislación, pero son de difícil y de dudosa aplicación al suponer su restricción. Señorías, aquí no hay cautelas judiciales, aquí no hay garantías judiciales. No se dice que los datos se almacenarán cuando haya una instrucción o una orden judicial. No, son todos los datos, sin ningún tipo de garantías, sin que nadie haya exigido que se guarden, porque puede haber la persecución de un delito o se puede estar cometiendo un delito y esté abierta una investigación. Todos los ciudadanos y ciudadanas de este país que estemos en la red somos presuntos delincuentes. Todos, absolutamente todos. Así queda configurado con la modificación del artículo 11 bis que se ha incluido en el Senado. Nos sorprende de una manera escandalosa, que el Gobierno se apure y corra, como si en ello le fuera su futuro, en aplicar directivas que van a acortar los derechos y las libertades de los ciudadanos, pero nunca en aquello que va a beneficiarles o en aquello que va a favorecerles en su desarrollo personal o en su calidad de vida.

Mi grupo parlamentario no va a aprobar ni a apoyar con su voto la modificación del artículo 11 bis. Da la impresión de que se pretende hacer llegar a la ciudadanía una sensación de inseguridad total y absoluta. Señorías, la inseguridad no la da el que se puedan cometer delitos a través de la red, porque se pueden perseguir —y existen mecanismos suficientes para ello— y garantizar los derechos de las personas en nuestro país a través de las legislaciones ya existentes, pero sí se genera inseguridad cuando no se permite que los ciudadanos y las ciudadanas puedan ejercer libremente sus derechos, como se hace con la modificación de este artículo, cuando sin ningún aviso se les considera presuntos delincuentes, se les guardan sus archivos sin ninguna garantía de seguridad y cuando todo el mundo parece ser presunto culpable de no se sabe muy bien qué, a no ser que se nos considere culpables a aquellos que no pensamos exactamente igual que el Gobierno, porque para eso sí que hay siempre posibilidades de causar problemas o de hacer una buena labor de vigilancia y de control. En eso se ha convertido la ley de servicios de la sociedad de la información, en una ley de control, haciendo que los operadores de los servicios de comunicaciones se conviertan en policías de la red y que sean éstos los que desempeñen la tarea que tiene que hacer el Estado cumpliendo y haciendo cumplir las leyes que ya existen.

El Gobierno no se había acordado de que tenía que elaborar un plan o un sistema de designaciones de nombres de dominio español.*es*. Señorías, vamos a que se modifique de una atacada, y sin mayor debate, todo lo que hace referencia a la Ley de Marcas o a la Ley de Telecomunicaciones, cuando no hace tanto tiempo que la señora ministra anunció que iba a realizar una modificación legislativa de la Ley de Telecomunicaciones. No sabemos si se refería a una modificación global o solamente a la que se ha incluido a través de una enmienda en el Senado hablando de un plan nacional de nombres de dominio de Internet, que es la primera vez que se oye en nuestro país, cuando no parece que el ministerio tuviera mucha intención de elaborarla, a no ser que sea su necesidad y su afán recaudatorio el que le haya impulsado a introducir esta modificación en el Senado. Una vez más, se burlan de la democracia, se burlan de la Cámara y vuelven a introducir enmiendas en el Senado que recortan los derechos y las libertades de los ciudadanos sin más debate y modifican la legislación sin que se puede debatir ni reformar. Es una forma de gobernar con la que no estamos de acuerdo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señora ministra de Ciencia y Tecnología, finalmente hoy va a aprobarse de forma definitiva el proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. Ha sido una larga andadura, ha sido un proyecto de ley de dilatada tramitación no sólo en el Parlamento, sino antes incluso de que este proyecto entrara como tal. Mi grupo siempre consideró oportuno que el Ministerio de Ciencia y Tecnología se arriesgara a colgar de forma pública en la web del ministerio un borrador de anteproyecto, texto y borrador que estuvo casi un año mutando de contenido, porque el ministerio quería

aunar posiciones. Finalmente llegó un día en que ese borrador se presentó ante esta Cámara.

Mi grupo parlamentario manifestó sus discrepancias y sus puntos de desacuerdo desde el día en que este proyecto entró, siendo el que más enmiendas presentó, pero también se ha involucrado activamente en negociar enmiendas con el resultado final de que unas 50 enmiendas del Grupo Catalán han sido objeto de aprobación o transacción entre el Congreso y el Senado, hecho que valoramos mucho. ¿Qué lamentamos? Lamentamos que hoy en esta Cámara no pueda haber un mayor consenso en torno a una ley que debería tenerlo, como es la ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. No nos engañemos, esta va a ser una ley pionera. Es una ley que entra de lleno en lo que entendemos como nueva economía, como sociedad de la información; a mi grupo le hubiera gustado un consenso mayor, y lo ha intentado. Mi grupo va a votar favorablemente las enmiendas del Senado y quiere mantener un punto de discrepancia —lo dijimos en el Senado y lo volvemos a reiterar hoy— porque en el conjunto de enmiendas que han sido objeto de transacción en el Congreso avanzamos y mucho en una mayor protección de las competencias autonómicas, pero en el Senado no hemos avanzado. En el Senado había siete enmiendas de índole autonómica que no fueron objeto de aprobación por parte del grupo mayoritario y ello provocó —quiero que así conste en el «Diario de Sesiones»— que mi grupo votase en contra de siete disposiciones de esta nueva ley, concretamente, del artículo 2.1, del 8.4, del 11.1, del 17.3, del 34, del 35.1 y del párrafo 2 de la disposición adicional tercera. Han sido artículos en los que, lamentablemente, el acuerdo final no ha sido posible con nuestro grupo. En el resto sí lo ha habido y quiero valorar positivamente el esfuerzo que se ha realizado. Si se analiza con toda sinceridad el texto que entró en el Congreso y el que sale hoy, se verá que es un texto mejorado, que permite que hoy mi grupo pueda hacer esta valoración distinta de la que se hacía en el debate de totalidad, aunque lamentamos que el nivel de consenso no haya sido superior.

Hay un artículo polémico (lo decía ahora la portavoz de Izquierda Unida y lo han dicho también otros portavoces), que es el relativo al deber de retención de datos de tráfico referido a las comunicaciones electrónicas. Este artículo lo introduce el Grupo Popular con enmienda en el Senado y provoca una reacción contraria por parte de los grupos de la Cámara, excepto del proponente. Mi grupo está satisfecho de que finalmente se hayan aceptado dos transacciones de Convergència i Unió a este artículo, que pasaré ahora a explicar, y que cambian el sentido inicial del artículo tal y como lo enmendaba el Grupo Popular. A partir de ahora ya no se pueden dar indiscriminadamente esos datos que hay que retener a efectos de una investigación criminal, ya no se pueden dar a las fuerzas policiales, sólo a la autoridad judicial, al ministerio fiscal. Si se precisaran por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es con pleno respeto a la Ley de protección de datos, lo que introduce claramente una garantía que no estaba al inicio. Cuando el Grupo Popular nos invitó a participar en este artículo, había un aspecto que nos preocupaba mucho, concretamente a este portavoz: debemos sancionar duramente a aquel que, por obligación de este nuevo artículo, retuviera unos datos y no los utilice de la forma adecuada. Gracias a la enmienda de mi grupo parlamentario, pasa a ser infracción muy grave la utilización de estos datos para fines distintos. Si se utiliza cualquiera de estos datos para un fin distinto a esta investigación, una investigación de interés público, va a tener una sanción muy grave. Esto no era así cuando se planteó la enmienda. Mi grupo, negociando esa enmienda, ha logrado que figure como infracción muy grave, y considera que esta es una redacción mucho más acertada.

Otra importante enmienda del Senado es la que modifica el artículo 37 de la Ley General de Telecomunicaciones. Esta era una propuesta concreta de Convergència i Unió, planteada ya en la pasada legislatura. Se trata de que Internet sea servicio universal, que cualquier ciudadano, viva donde viva y con independencia de que sea más fácil o más difícil que las nuevas tecnologías lleguen a ese territorio, pueda acceder a Internet, porque Internet ya es, señoras y señores diputados, una fuente importante de conocimiento, una fuente importante para obtener información, y no podemos negar a nadie que pueda llegar a ella. Por tanto, valoramos positivamente la propuesta de Convergència i Unió de modificar el artículo 37 de la Ley General de Telecomunicaciones para que Internet sea servicio universal. Ello llevará aparejada sin duda otra de las propuestas que siempre han defendido el Bloque Nacionalista Galego y Convergència i Unió, que es la sustitución de los TRAC. Pedimos que esa sustitución se realice lo más rápidamente posible, porque es necesario que cualquier ciudadano pueda utilizar Internet, y los TRAC, los teléfonos rurales de acceso celular, no permiten su utilización, por lo que deberemos sustituirlos. La ley tiene un calendario, pero mi grupo sería partidario de acelerar al máximo el plazo para que cualquier ciudadano pueda utilizar Internet a través de una vía telefónica.

Señorías, en el Senado se han modificado también aspectos relativos a la aplicación de esta ley a los juegos de azar. Mi grupo quiere reiterar —lo hace en el «Diario de Sesiones» para que conste así— que debe hacerse con pleno respeto a la competencia exclusiva de las comunidades autónomas en materia de juego y de azar. Por esa razón hemos presentado una transaccional a la redacción inicial del artículo 5.2, para recalcar que la normativa específica en este tema es autonómica y debe respetarse. ¿Que esta ley se aplica a los juegos de azar? Que sea de acuerdo con lo que dispon-

ga la normativa autonómica. En este aspecto, señoras y señores diputados, mi grupo valora positivamente que en el fundamento constitucional de la nueva ley se introduzca claramente que todo ello se hará sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, porque en este ámbito existen competencias autonómicas. Lo decía el portavoz del Partido Nacionalista Vasco: en algunos aspectos ha habido una confusión entre contenido y canal. Mi grupo quiere recalcar una vez más que hay que tener en cuenta las competencias autonómicas en cuanto a contenido, a medios de comunicación, a comercio y a consumo, aspectos que están en el ámbito de esta ley.

Por último, señorías —termino ya, señora presidenta—, mi grupo valora positivamente que al final las sanciones sean mucho menores que las previstas. Hemos bajado a la mitad las sanciones mínimas en cada tramo, y ello es bueno porque cuando alguien reciba una sanción por lo menos quien la aplique tendrá una mayor flexibilidad. Valoramos mucho también el mayor respeto a los discapacitados que muestra la ley finalmente aprobada, que no tenía el proyecto inicial. Mi grupo se siente muy responsable de estas modificaciones y las valora enormemente, como valoramos también los cambios producidos en artículos delicados, como el 8, en el cual queda claro que debe ser la autoridad judicial —no la administrativa sino la judicial— la que pueda clausurar o censurar el contenido de un medio de comunicación que opere a través de la red. Son imperativos que no podía desconocer la ley porque la propia Constitución los exige.

Termino agradeciendo la colaboración de todos los grupos parlamentarios para intentar introducir enmiendas, consensuar contenidos. Quiere mi grupo parlamentario que, al final, esta nueva ley que hoy aprobamos pueda realmente servir para un mejor desarrollo de la sociedad de la información en el Estado español, porque los indicadores demuestran que estamos aún entre los países que están a la cola. Desde mi grupo parlamentario queremos que esta ley contribuya a un mayor uso de la sociedad de la información, de las nuevas tecnologías, y esperamos que pueda ayudar a que ello sea posible.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Si me permiten decirlo, señorías, la verdad es que esta mañana hemos asistido a una situación, que cada vez se produce más en esta Cámara, nada deseable y en algunos casos, como éste, incluso deplorable cuando el diputado Merino ha acusado a algunos socialistas, concretamente a la señora López i Chamosa, de constituirse en piquetes, reclamando de alguna manera la noche de los cristales rotos. En primer lugar, lamento que no esté el señor Merino, pero quizá haya sentido un poquito de pudor por lo que ha dicho, porque si la señora López i Chamosa hubiera estado de piquete, lo que no es el caso, hubiera estado defendiendo un derecho constitucional, la huelga. En ningún caso se puede permitir que desde un grupo que teóricamente se define de centro se acuse y compare a los socialistas en sus actitudes con grupos nazis. Señorías, si el señor Merino estuviese aquí debería retirar lo que ha dicho y esa exigencia debe constar en el «Diario de Sesiones» **(Aplausos.)**. Lo lamento doblemente porque en esta Cámara siempre hay dos raseros. Recuerdo que en una ocasión la presidenta hizo retirar al señor Mayoral una valoración de un debate de colegio de monjas. Hoy se ha acusado a ese Grupo Socialista de actitudes nazis y la señora presidenta no ha pedido que se retire la expresión; lo lamento profundamente, señorías **(Aplausos.)**.

Señorías, también lamento que la señora ministra en un debate tan importante se haya ausentado al menos en parte de la intervención del señor Jané y de la mía. Lo lamento porque es verdad que hoy concluye el debate parlamentario de la tramitación de un proyecto de ley muy importante, de gran trascendencia para el futuro de las operaciones y transacciones electrónicas, pero también es muy importante, lo han reclamado y lo han dicho algunos grupos, porque es un proyecto que no va a regular sólo el comercio electrónico, está regulando la red. Señorías, se ha extendido tanto esa idea que ya los medios afines al Gobierno —yo se lo decía al señor Jané en el debate anterior— dicen: La ley de Internet renuncia… La ley de Internet, nadie la llama ya ley de comercio electrónico. El afán del Gobierno de controlar la red ha llevado a que, al final, una ley que nace con la intención —inicialmente hubo una serie de borradores que sin duda fueron mejorando— de desarrollar el comercio electrónico, un elemento fundamental de la sociedad de la información se ha convertido en una ley que pretende controlar la red; es deplorable. Señorías, cuando el río suena agua lleva, y desde luego esta ley lleva mucho agua, hace mucha agua en ese control del Gobierno.

Lo decían también algunos grupos: la técnica parlamentaria del Partido Popular se está haciendo costumbre. Utiliza el Senado para las enmiendas sorpresa, para enmiendas en las que además hurta el debate a las Cámaras y a los ciudadanos, señorías. **(Rumores.)** Hay una enmienda, señora Mato, que constituye todo un proyecto de ley. La señora ministra —y lamento que no esté aquí, porque se lo podría confirmar— anunció en su momento un proyecto de ley sobre la asignación de dominio y hoy lo debatimos aquí, pero no podemos enmendarlo ni lo ha podido enmendar en el Senado ninguna fuerza política porque lo han colado de rondón, y eso es hurtar un debate a los ciudadanos. **(La señora Mato Adrover: Es que usted no quiere el Senado.)** Yo quiero el Senado, porque es una Cámara de segunda lectura, pero no es una Cámara en la que ustedes les hurten a las fuerzas políticas la posibilidad de hacer la lectura real, que es la tramitación parlamentaria. **(Aplausos.)** Fíjese si yo quiero el Senado que su propia presidenta el otro día me decía que estaban mucho más animados conmigo que con ustedes. **(Aplausos.)** Señorías, es lamentable esta técnica parlamentaria del Partido Popular.

En uno de los borradores —no lo ha dicho el señor Jané, pero yo se lo recuerdo— el Ministerio de Ciencia y Tecnología pretendió introducir lo que luego ha hecho con la retención y el almacenamiento de los datos de tráfico. Lo ha hecho porque en primera instancia provocó un profundo debate en la red y lo retiró, y ha vuelto a hacer algo a lo que nos tiene acostumbrados: trasladar los temas conflictivos, sobre los que quiere que se pase de puntillas, a la Cámara de segunda lectura. Consecuentemente, señorías, es verdad que ustedes dieron algunos pasos atrás en esa primera iniciativa cuando presentaron aquí un proyecto de ley que muchos grupos, todos, con nueve vetos, les dijimos que tenía tintes de inconstitucionalidad y que mermaba e iba contra derechos y libertades de los usuarios y de los internautas. Ustedes mejoraron levemente el proyecto, aunque no compartimos la redacción, pero lo han empeorado en el Senado, y eso es realmente lamentable.

Algunas de las enmiendas que ustedes han introducido son muy importantes. Señorías, la obligación que impone a los prestadores de servicios el almacenamiento de los datos de tráfico en la red durante un año ha sido contestada hasta por el propio presidente de la Agencia de Protección de Datos, que les ha dado un informe y la posible solución, porque era impresentable pedir que estos prestadores de servicios mantuvieran los datos de navegación, todos los datos, de todos los españoles que nos metamos en la red almacenados durante un año. Señorías, eso es censurar y a eso es a lo que ustedes nos están empezando a acostumbrar a los españoles, y no puede ser así. Ni la red ni los ciudadanos pueden permitir que ustedes les quiten libertades y derechos que durante años hemos reclamado y hemos ganado, sin duda, con el esfuerzo de todos. Es verdad que ustedes han dado un pequeño paso hacia adelante. Señor Jané, han rizado el rizo, no había percha para una transaccional que mejorara esto, la inventaron y ustedes les echaron un cable; lo comprendo, sobre todo en la situación en la que actualmente se encuentran. Tal como ha quedado el proyecto de ley en este tema, seguimos teniendo serios problemas. Es verdad que ha mejorado en el sentido de que el plazo máximo ya será de 12 meses, que actuarán el ministerio fiscal y las autoridades judiciales, pero han dejado para el desarrollo reglamentario posterior la definición de esos datos de tráfico. Si sólo es la dirección IP no sirve, hay que mezclarlo con algunos datos de navegación. Si se mezclan con datos de navegación y se almacenan los de todos los ciudadanos estamos incumpliendo nuestra Constitución y estamos socavando los derechos de los ciudadanos. No parece que esta sea una situación en la que debiéramos ser pioneros. ¿Qué ha ocurrido? Que en esa tramitación del proyecto de ley desde el Congreso al Senado empieza el debate de la directiva correspondiente a la que algunos diputados han hecho referencia. Como la señora Birulés tiene mucho afán en ser pionera dijo: Vamos a ser pioneros también, en el almacenamiento y retención de datos. Una vez más somos pioneros, pero nos vamos quedando a la cola en el desarrollo de la sociedad de Internet como está ocurriendo en sus planes y en todas sus actuaciones. Señorías, es lamentable esta intervención y se les ha visto el plumero. Ustedes han reincidido en la intención de controlar la red en el Senado, y el Grupo Parlamentario Socialista quiere dejarlo meridianamente claro esta mañana aquí.

Le decía anteriormente a la señora Mato que han introducido una enmienda muy importante y que nos preocupa, la disposición adicional sexta nueva por la que se regula el sistema de asignación de dominio bajo el *.es*. La licitación puede ser además, aunque usted decía que no en el debate del Senado cuando hablamos, mediante subasta y consecuentemente ustedes van a subastar los nombres de dominio. Eso no se hace en ninguna parte de Europa ni del mundo. Ustedes vuelven a poner trabas al desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país y con lo mal que estamos —somos los penúltimos en penetración de Internet en los hogares, sólo Grecia está detrás— crean una nueva trama. Por si esto fuese poco también han incluido cuatro nuevas disposiciones finales para modificar la Ley General de Telecomunicaciones. Señorías, yo no salgo de mi asombro. Cada vez que oigo a la señora Birulés pienso qué novedad nos contará hoy, que mañana dirá la contraria. El martes se produjo una presentación por parte de la Asociación SEDISI y la ministra allí, ¿saben lo que anunció? Una nueva Ley General de Telecomunicaciones. En el Senado ha modificado vía enmiendas cuatro artículos de esa ley. Si la va a traer ahora aquí, por qué no hace realmente un estudio serio, lo anuncia donde tiene que anunciarlo, en las Cámaras, debate los proyectos donde tiene que hacerlo y no a hurtadillas. Además lo hace, como decía el señor Jané antes, para sustituir la telefonía de las zonas rurales, el famoso TRAC, para que puedan acceder a Internet.

Señorías, esto es muy divertido, la primera intervención que tuve aquí en esta legislatura fue una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que reclamábamos el acceso a Internet como servicio universal. Ahí decíamos que teníamos muchas y serias pegas de que eso acabase siendo en un plazo rápido y real en zonas montañosas y rurales porque siguen quedando más de 260.000 TRAC, que en usuarios es casi un millón de personas. ¿Qué es lo que ha hecho la seño-

ra ministra? Aquí se fueron aprobando todas las iniciativas, entre ellas una proposición de ley del Convergència i Unió que durmió, como decía antes el Grupo Parlamentario Mixto, el sueño de los justos durante año y medio. Ahora que se va a aprobar la directiva europea y que ya tiene plazo, la señora ministra dice que lo que iba a ser en el 2003 —ella lo anunció en Burgos—, va a ser en diciembre del 2004, es decir, para el 2005 podremos tenerlo. Señorías, no es de recibo la actitud de este ministerio.

No me resigno a contarles una anécdota que demuestra la falta de cintura política de este ministerio. El Grupo Socialista presentó una proposición no de ley para su debate en Pleno, para la protección de la infancia en Internet, una proposición no de ley que fue bastante bien aceptada. Pedía la creación de un dominio específico bajo el *.es* español e instaba al Gobierno a traer un proyecto de ley en el que desarrolláramos los controles, la financiación, etcétera, y ayudásemos a los padres a proteger la navegación de los menores en la red. Eso se produjo antes de que acabara el plazo de presentación de enmiendas en el Senado ¿Saben lo que hizo el Grupo Popular? Presentarlo como enmienda, algo lamentable. Dice: redacción para recoger el espíritu de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados relativa a la creación de un espacio de contenidos apto para la infancia. Ni siquiera han sido capaces de utilizar su propia enmienda, hasta el informe del ministerio es lo que se presentó. Es lamentable, no se corresponde con la proposición no de ley que pretendíamos porque el Grupo Popular no sabe o no contesta en estos temas y, al final, el Ministerio de Ciencia y Tecnología es operación fracaso; ha realizado una operación que con esta ley va a complicarle y mucho la vida al desarrollo del comercio electrónico en nuestro país.

Termino, señorías, con algo que hemos ido detectando a lo largo del debate de esta ley y de todas las iniciativas que están en el entorno de este ministerio. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, como el Gobierno del Partido Popular en su conjunto, ha antepuesto a los intereses generales, al desarrollo de la sociedad de la información y al desarrollo del comercio electrónico el afán de control. Eso es al final poner trabas, poner muchas barreras a esa sociedad de la información en la que desgraciadamente nos encontramos muy por debajo del resto de nuestros socios. No está ahora mismo el patio para que nos cuente *Alicia en el País de las Maravillas*, porque el sector de las telecomunicaciones ayer mismo presentaba, a través de la Asociación de operadores agrupados, al ministerio y reclamaba un conjunto de medidas para acabar con el dominio de Telefónica. Ustedes no han traído competencia. Hoy el 90 por ciento, y lo saben ustedes porque la CMT se lo ha dicho, se encuentra en manos del primer y único operador. Es el dominante en todo, no ha liberalizado, ha regularizado excesivamente. Están haciendo una política muy intervencionista y eso va en detrimento de nuestro país, por lo que espero que aproveche esa segunda oportunidad que le ofreció la cumbre de Sevilla hace unos días con el desarrollo de la iniciativa Europa-2005 y no pierdan esta oportunidad porque los españoles no se lo van a perdonar.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Merino Delgado pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Sí, señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO:** Pido la palabra al amparo del artículo 71.3, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): No, señor Merino. En primer lugar, S.S. no estaba en la sala cuando se ha hecho alusión a usted y, en segundo lugar, voy a aplicar el mismo criterio que empleó la señora presidenta cuando pidió la palabra por alusiones el Grupo Parlamentario Socialista a raíz de la intervención de S.S. en esta sesión.

El señor **MERINO DELGADO:** No había alusiones personales en mi intervención, pero ahora sí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Merino, no tiene la palabra.

El señor **MERINO DELGADO:** Es la fijación de la señora Pleguezuelos con mi persona.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señoría, no tiene la palabra.

Señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Señora presidenta, señorías, quiero empezar mi intervención aclarando que yo, que sí he estado a lo largo de toda la mañana —y por tanto en el debate de esta ley— y que he seguido con interés todas y cada una de las intervenciones, como yo creo que hacemos la mayoría de los diputados, en ningún momento he visto una afirmación por parte del diputado señor Merino de acusar de nazi a nadie, ni a ningún grupo político. El señor Merino simplemente ha manifestado su preocupación de que un partido importante, el principal partido de la oposición, esté más preocupado de las actuaciones de piquetes y de actuaciones vergonzosas, como las que hubo en una plaza muy cercana de aquí, en Ducados Café, que de lo que realmente se tendría que preocupar, que es por la calidad del trabajo, por el empleo y por la dignidad de los trabajadores.

Señorías, hoy es un día muy especial en el mundo de la sociedad de la información en el conjunto de nuestro país. Incluso podría calificarlo, sin pecar de pretencioso, de que puede ser un día histórico. Hoy con este trámite final ponemos en marcha la primera ley que afecta a medios electrónicos, y muy especialmente a Internet en el conjunto de nuestro país. Una ley que ha tenido, como han comentado anteriores portavoces, un trámite que yo calificaría de ejemplar y de impecable; un trámite que por primera vez se cuelga un borrador en Internet, un servicio para que cualquier ciudadano pueda entrar, pueda modificarlo, donde se han hecho distintos borradores incorporando mejoras, incorporando sensibilidades, incorporando inquietudes de todo aquel que se quería expresar con absoluta libertad sobre lo que era este proyecto de ley, donde ha habido, como se ha recordado, más de 65.000 opiniones a lo largo de esos cinco borradores, y donde ha habido una actitud absolutamente tolerante por parte del Grupo Popular con respecto al resto de grupos parlamentarios al objeto de enriquecer y de mejorar este proyecto de ley que yo califico prácticamente de histórico.

Este proyecto de ley no es una ocurrencia del Gobierno, este es un proyecto de ley que es absolutamente necesario; era necesario y era demandado por los ciudadanos que hubiera un marco jurídico propicio, un marco donde hubiera normas y donde esas normas contenidas pudieran transmitir la necesaria confianza, la necesaria seguridad jurídica para que todos, y no sólo aquellos que son expertos en utilizar los servicios de Internet, puedan desarrollarse en esta magnífica red de redes que es Internet.

El proyecto de ley potencia el desarrollo del comercio electrónico, que es un elemento vital también dentro de nuestra economía. Pese a las cifras que aquí se han dado, puedo decir que el crecimiento en el comercio electrónico en los últimos dos años ha sido, en volumen general, en torno a un 600 por ciento de actividad.

Con esta ley se consigue un marco jurídico que es claramente proporcionado; se regulan, yo creo que con una precisión y una sencillez absoluta, las obligaciones y también los derechos de las empresas que actúan en la red y, en definitiva, se ha constituido como una ley que yo creo que es pionera, como una ley que es ejemplar en el propio procedimiento parlamentario y como una ley equilibrada, centrada y muy completa. Después de ese largo trámite que hemos tenido, con amplios debates en Comisión y en el propio Congreso, el proyecto llegó al Senado.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular cree que el Senado es necesario. El Grupo Parlamentario Popular cree que el Senado es una Cámara realmente importante para la vida política española. El Grupo Parlamentario Popular reivindica el papel de todos y cada uno de los senadores en las actuaciones y en las iniciativas que están llevando a cabo. Me parece lamentable oír por boca de una portavoz socialista cómo menosprecia, cómo casi ridiculiza las interpretaciones, las actividades y la capacidad de trabajo del conjunto de los senadores.

Nuestro grupo sí cree en el Senado. El Grupo Socialista se negó cuando queríamos hacer una reforma y propusimos que el presidente fuera al Senado a contestar a preguntas de los senadores para vitalizar la Cámara, para darle más transparencia y vigor. Señorías, flaco favor se le hace, no solamente a los compañeros de su grupo que trabajan en esa Cámara, sino al conjunto de la democracia y a estas dos Cámaras haciendo interpretaciones y declaraciones tan críticas y tan duras con los compañeros y con el trabajo que hace el Senado español. **(Aplausos.)** Precisamente del Senado, que tiene su importancia, han emanado una serie de iniciativas que a nuestro juicio son sumamente interesantes para este proyecto. No solamente se ha contribuido a enriquecer de manera notable con mejoras técnicas —como usted sabe se ha acomodado su redacción y terminología a otras normas del propio ordenamiento jurídico español—, sino que también se han incorporado enmiendas que son sumamente destacables.

Permítanme que me centre en cuatro enmiendas. Una de ellas es la inclusión de los servicios de la sociedad de la información relativos a los juegos de azar, concretamente en el ámbito de aplicación de esta ley. Era impensable, era necesario y una reivindicación del conjunto de los ciudadanos, muy especialmente por los padres, por las familias, que en esta nueva ley que estaba en trámite se pusieran garantías para que sus hijos, algunos jóvenes, no fueran utilizados por parte de los usuarios para que cayeran en esa red de juego y de casinos internautas. Gracias a esta enmienda que se ha introducido en el Senado hay mayores garantías de los usuarios que participan en los juegos de azar en vía electrónica. Los prestadores tienen ahora la firme obligación de información y transparencia, que yo creo que es positiva para el conjunto de la sociedad, y si no pregúnteselo usted a los padres de familia a ver qué opinan sobre esta enmienda, si no es importante que los prestadores relacionados con los juegos de azar tengan la obligación de información y transparencia. ¿Qué cree usted que puede pensar un padre o una madre de familia si le preguntamos sobre esta enmienda? Y que haya unas condiciones concretas para la difusión de esa publicidad que absorbe cada vez que tú abres y que navegas por Internet. Señorías, esta es una enmienda realmente trascendente e importante, y yo creo que va a ser aplaudida por la mayoría de la sociedad española.

Se ha criticado también la inclusión por el Senado, que ha trabajado arduamente para enriquecer esta ley, de un nuevo artículo, el 11 bis, relativo a la conservación de datos de tráfico generado en las comunicaciones electrónicas. Estos datos son básicos para el éxito de una investigación criminal, sobre delitos cometidos con ayuda de las redes de comunicación. El desarrollo de esta red de comunicación no sólo ha propiciado grandes beneficios para el conjunto de la humanidad, sino también, desgraciadamente, esas ventajas han venido acompañadas de la utilización fraudulenta, inte-

resada y criminal por ciertos sectores que utilizan la red para propiciar sus crímenes y para delinquir. Era lógico, razonable, e incluso obligación de un grupo político que sustenta al Gobierno, el que se introdujera una enmienda de esta entidad, que lo que busca fundamentalmente es una aportación absolutamente indispensable en la lucha contra la ciberdelincuencia.

Se trata de una enmienda que incluye las necesarias cautelas. Yo sé que el miedo parte más de una estrategia, de una pataleta, de ver cómo el Grupo Parlamentario Popular ha hecho los deberes y los ha hecho bien en torno a su propia responsabilidad como grupo mayoritario, y no hay por qué tener miedo a esta enmienda. Esta enmienda incluye las necesarias cautelas para garantizar el acceso a los datos almacenados únicamente por los órganos facultados para ello, protegiendo, como no puede ser de otra manera, los derechos de los usuarios al secreto de los datos de conexión que les afecten.

Otra enmienda, a nuestro juicio sumamente importante, introducida también en el Senado, es a la disposición adicional sexta. Esta disposición tiene como finalidad regular los principios inspiradores del sistema de asignación del nombre de dominio bajo el *.es*. Lo que se pretende con esta enmienda es estimular, por un lado, el registro de nombres de dominio en el *.es*, frente a otras alternativas como el *.com*, el *net*, el *bit*, o el futuro *eu*. Se contempla también la creación de un sistema de resolución que era necesario; un sistema de resolución extrajudicial de conflicto que permita solucionar de una manera rápida, ágil, eficaz, las disputas que puedan surgir por la utilización de nombres de dominio sin excluir el derecho a las partes a la propia tutela judicial efectiva. Con la incorporación de esta enmienda se permitirá una rápida actualización del plan de dominio para adaptarlo a las condiciones tecnológicas, a la propia evolución del sistema de nombres de dominio de Internet y a la aparición de nuevas demandas en cuanto a la asignación de nombres de dominio.

Por último, me voy a ceñir a una de las enmiendas también que creo que es fundamental, que es quizá una de las más demandadas por el conjunto de los ciudadanos, que ha sido la incorporación del punto primero de la disposición final, que declara de una manera tácita el servicio universal de Internet a todos los ciudadanos, independientemente de donde residan o donde estén ubicados. En España existen 225.000 abonados al servicio telefónico fijo que están conectados a través del sistema analógico de telefonía rural de acceso celular, conocido por las siglas TRAC. Hasta ahora precisamente estos ciudadanos, que se localizan fundamentalmente en zonas rurales y zonas de montaña, no podían acceder de forma funcional a Internet. Con esta enmienda y en estos momentos en los que se está sentando precisamente las bases para el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país, cobra una especial urgencia solucionar el problema de este número tan importante de usuarios que no pueden disponer de un elemento esencial para incorporarse a la sociedad de la información, como es el acceso de Internet. Con la modificación de la Ley general de telecomunicaciones que se propone en esta enmienda, incorporando el ámbito del servicio universal, el requisito adicional de que la conexión a la red telefónica permita la transmisión de datos a velocidad suficiente como para poder acceder a Internet, conseguimos que todos estos ciudadanos puedan acceder a la red de redes, tan necesaria y fundamental en la sociedad del conocimiento. Señorías, esta es una enmienda que yo no sé con qué cara van a ir a defenderla a ciertas comarcas rurales de nuestra país. En esas zonas diseminadas donde hay familias, donde hay alumnos, donde hay estudiantes, donde hay ciudadanos que tienen la necesidad de conectarse a la red y que demandaban, desde hace ya algún tiempo, que se diera una urgente respuesta a sus problemas (precisamente el Grupo Popular, en el trabajo arduo que se ha hecho en el Senado, ha conseguido que estos ciudadanos tengan ese derecho), no sé con qué cara algunos de los diputados, cuando en campaña electoral vayan a esas comarcas, van a decir que votaron en contra de esta enmienda y de una ley que claramente potencia sus derechos y sus servicios. En definitiva, señorías, esta es una ley completa, elaborada, trabajada y una ley a la que es muy difícil oponerse, salvo que se esté en la estrategia del no permanente.

El Grupo Socialista ha hecho algunas apreciaciones que nos parecen claramente equivocadas. El Grupo Socialista se ha instalado en la pataleta, en la acidez y en la crítica radical al Ministerio de Ciencia y Tecnología, al que quizá mira con envidia, porque no tuvo sensibilidad suficiente para crearlo cuando tuvo oportunidad. **(Rumores.)** Con un discurso catastrofista, poco ilusionante y que en nada refleja la realidad, intenta menospreciar todos y cada uno de los avances que propicia el Gobierno de José María Aznar, y en concreto, el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

De lo que ha dicho la señora Pleguezuelos, hay algunas cosas que llaman especialmente la atención. Llama especialmente la atención que el Grupo Socialista nos hable en esta Cámara de competencia y de libertad de competencia. Señoría, no soy tan viejo ni tan joven como para no acordarme de que en nuestro país, hace seis, siete u ocho años, cuando uno quería acceder al teléfono, sólo tenía la posibilidad de un servicio: Telefónica, que imponía precios, como recordará perfectamente S.S., a la que uno no podía prácticamente ni quejarse, y que no tenía ninguna capacidad de competencia. **(El señor Griñán Martínez pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)** Por si esto fuera poco, el Grupo Socialista quería alargar el plazo, para no liberalizar las telecomunicaciones en nuestro país hasta prácticamente el umbral de 2003.

Hoy, es una realidad. Hoy, hay más de 30 millones de usuarios de telefonía móvil, cuando en 1996 había

un millón. Puede usted preguntar a esos usuarios de telefonía móvil si están hoy mejor o peor que en 1996, cuando ni siquiera existía la telefonía móvil y no tenían la mínima posibilidad de irse a un operador alternativo. Puede usted decir que las cosas van mal, cuando en 1996 Internet era un absoluto desconocido, mientras que hoy una cuarta parte de la población española utiliza la red de manera periódica o habitual.

Señorías, no nos pueden dar ustedes ninguna clase de competencia. Precisamente quien ha marginado a los consumidores, quien ha marginado sus derechos, quien no ha permitido la libertad de competencia, el desarrollo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en este país durante los últimos años, ha sido el Grupo Socialista, que se ha negado a creer en dicha sociedad de la información y en la sociedad del conocimiento. **(Aplausos.—Rumores.)**

Lo único que les pido es que tengan coherencia, que no se bajen del tren que ha puesto el Partido Popular; el tren de la modernidad y del desarrollo tecnológico. Iniciativas como Internet en la escuela o Internet para todos permitirán alfabetizar desde el punto de vista digital a todos esos ciudadanos que no han podido acceder todavía, por desgracia, a la sociedad del conocimiento, y que podrán subirse al carro gracias a iniciativas que ha puesto en marcha el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Alejarse de la realidad, instalarse en un discurso catastrofista y alejado de lo que hace el Gobierno y de lo que demandan los ciudadanos, conlleva la incomprensión de estos. Y esa incomprensión de los ciudadanos se traduce en castigo electoral.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Ustedes sabrán si quieren seguir muchos años más en la oposición con este discurso, negando la realidad de una ley básica, que es histórica y que supondrá, sin lugar a dudas, la base del desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Moreno, le ruego concluya.

El señor **MORENO BONILLA:** Esta ley supondrá que España esté en el lugar que le corresponde dentro de Europa, liderando y llevando bienestar, igualdad y solidaridad a todos los ciudadanos españoles.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Moreno. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas al artículo 5, apartado 2 y nueva disposición adicional sexta, punto 3, párrafo tercero.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 279; en contra, seis, abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas al artículo 17, apartado 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291, a favor, 175; en contra, 14, abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas del Senado al referido proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 174; en contra, 114; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

DICTAMENES DE COMISIÓN SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 4.648.044,15 EUROS, PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE DISTINTOS AUTOS DICTADOS EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEXTA, DE 20 DE OCTUBRE DE 1997, EN LOS QUE SE RECONOCE EL DERECHO DE LOS RECLAMANTES A SER INDEMNIZADOS POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA ROTURA DE LA PRESA DE TOUS. (Número de expediente 121/000091.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VIII del orden del día: Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas.

En primer lugar, dictamen de Comisión del proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 4.648.044,15 euros, para el pago de indem-

nizaciones derivadas del cumplimiento de distintos autos dictados en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de la Contencioso-Administrativo, sección sexta, de 20 de octubre de 1997, en los que se reconoce el derecho de los reclamantes a ser indemnizados por los daños ocasionados por la rotura de la presa de Tous.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Sometemos a votación el referido dictamen

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 292.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO DE DETERMINADOS DELITOS Y FALTAS, Y DE MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO. (Número de expediente 122/000199.)

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO DE DETERMINADOS DELITOS Y FALTAS, Y DE MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO. (Número de expediente 122/000227.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de acuerdo con la ordenación del debate efectuada en la Junta de Portavoces, iniciamos el debate conjunto de la proposición de ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado juntamente con la proposición de ley orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que ruego a SS.SS. que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio quienes lo vayan a hacer. **(Pausa.)**

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas a las dos proposiciones de ley de referencia, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente deseo dar por defendidas las enmiendas de Begoña Lasagabaster, de Eusko Alkartasuna.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Grupo parlamentario de Coalición Canaria. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en este trámite ya final en el Congreso de los Diputados de los proyectos de ley para la reforma parcial de nuestra vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Mardones, por favor. Un momento. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como decía, en esta actuación parlamentaria para explicitar nuestra posición y con respecto a la enmienda que se mantenía viva, la número 44, para este trámite, en cuanto a la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre el procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y la modificación del procedimiento abreviado, quiero subrayar el trabajo que ha realizado la ponencia y posteriormente la Comisión en relación con el nuevo texto del artículo 799 del proyecto de ley relativo por supuesto a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ha sido total y absolutamente modificado. Era objeto de nuestra enmienda número 44, que hacía referencia a los plazos. En razón del texto, que da una flexibilidad tanto a los juzgados de entrada como a los juzgados de lo Penal en las circunscripciones de los tribunales superiores de Justicia de las comunidades autónomas, dado que nuestro interés era evitar un colapso en las exigencias de los juicios rápidos e inmediatos, en que pudiera haber dificultades bien por la carencia de medios humanos o bien por determinados períodos de tiempo, las 72 horas o la semana de trabajo habitual en un juzgado de guardia, de entrada, en las comunidades respectivas, nos encontrábamos con la salvedad de tener que evitar un fallo de los principios de la ley, sobre todo en la posible carencia de fiscales o que estos tuvieran digamos desbordada su capacidad por las denuncias presentadas, por los casos llevados ante el juez por la Policía judicial. El nuevo texto da una serie de facultades a los jueces que están en los juzgados de instrucción con respecto a los plazos, de los cuales se van a beneficiar los responsables del ministerio fiscal para realizar la instrucción, la petición de pruebas, etcétera, y que quien comparece,

el justiciable en este caso, tuviera todas las garantías procesales que debe tener ante la jurisdicción correspondiente, todas las garantías constitucionales al respecto. Así pues, señora presidenta, anuncio que mi grupo va a retirar la enmienda número 44, por darse por satisfecho con el texto que trae este artículo.

Dicho esto, mi grupo quiere hacer una valoración del voto que vamos a dar a todos y cada uno de los artículos del proyecto que vienen del trámite de la Comisión. Quiero agradecer la labor de entendimiento y comprensión que ha tenido mi grupo parlamentario, por un lado con el Ministerio de Justicia, tanto con el ministro como con el secretario de Estado, el señor Michavila, el subsecretario y el director general para la modernización de la justicia, que han mostrado entendimiento y sensibilidad con las enmiendas presentadas, y, por otro, con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ollero, con el que tengo que compartir una teoría. Dado que este proyecto de ley nace de una proposición de ley que todos los grupos parlamentarios suscribimos, toda enmienda al mismo es una autoenmienda y, como bien ha dicho en ponencia y en Comisión el señor Ollero, y yo repito y suscribo, nos autoenmendamos. Al final, mi grupo no quiere autoenmendarse y por esta razón, aparte de las objetivas que he señalado, damos por retirada nuestra enmienda número 44. Y tras la capacidad de autoenmienda de todos los grupos para perfeccionar en el trámite de ponencia y Comisión este importantísimo texto, es la hora de hacer una definición de su valor.

Este texto entra como uno de los principios del pacto de Estado de la justicia, porque en las convocatorias de mesa redonda y conjunta, entre la Administración del departamento de Justicia, con su ministro al frente, señor Acebes, y los portavoces de los grupos parlamentarios, llegamos a ese consenso de la necesidad de responder a una demanda social, que era esta inseguridad callejera o ciudadana, una serie de faltas y de delitos, que no tenían el respaldo suficiente en la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que la ley tuviera un efecto disuasorio sobre los mismos. Eso estaba vinculado no con un procedimiento formalista en sí mismo, sino fundamentalmente con la rapidez y con la inmediatez. Era uno de los flancos donde la justicia, si no era rápida, dejaba de ser justicia —con mayúscula—. Esta rapidez y esta inmediatez era lo que estaba exigiendo el clamor de la opinión pública, expresado en los medios de comunicación social, y lo que estaban denunciando las partes implicadas. Es cierto que determinados órganos judiciales en algunas comunidades autónomas han estado un poco por delante.

Como portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria quiero mostrar la satisfacción de que, en la capital de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, los juzgados de lo Penal de la Audiencia provincial, dentro del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ya vienen poniendo en práctica y en marcha esos principios que se contienen ya de una manera formal en este proyecto de ley que ahora vamos a votar en la Cámara. De aquí que nuestra valoración sea positiva y favorable a este nuevo texto, porque responde a una demanda social, a una demanda institucional y democrática, a una demanda de todos los actores judiciales, fiscales y de la abogacía y a las demandas populares para que todo afectado en este proceso encuentre ahora una respuesta positiva de la ley. Mi grupo, que se ha sumado a ese consenso, entiende que este proyecto de ley es necesario y es imprescindible que, a esta altura de los tiempos, esté a disposición de los tribunales de justicia en el ordenamiento y en la jurisdicción penal para que la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal que sale de esta modificación encuentre en el frente de faltas y delitos a los que hay que exigir un principio de seguridad jurídica en su enjuiciamiento, pero hay que exigir que los tribunales lo hagan con la agilidad, la rapidez y la inmediatez que se demanda aquí. Va a ser un reto no solamente para jueces y magistrados, va a ser un reto para los fiscales, va a ser un reto para todos los actores que acompañan al justiciable ante los tribunales de justicia y va a ser un reto también para las comunidades autónomas, entre las cuales se encuentra la Comunidad Autónoma de Canarias, por ser una de las 7 que tienen transferencias en el ámbito de la justicia. Para que esta modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que trae los juicios rápidos e inmediatos se haga realidad y no sea solamente una cuestión puramente formal, hace falta dotar de los medios materiales y humanos, en su caso, que se precisen para que, aparte de esta formalidad procesal, sea al mismo tiempo una realidad que se pueda ejecutar de cara a la sociedad y para que la sociedad española, preocupada por una serie de faltas y delitos que generan un clima de inseguridad ciudadana en estos aspectos, tenga una respuesta positiva. Hoy la Cámara da respuesta a este reto y mi grupo lo quiere hacer así.

Son dos textos. En este aspecto diré que cuando el proyecto de ley tuvo entrada en la Cámara, cuando se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 25 de marzo, era unitario, después hubo dudas sobre si determinados artículos que afectaban a la cuestión de los derechos fundamentales del título I de la Constitución tenían que ser objeto de consideración de ley orgánica. Esta es la razón por la que se han despiezado los artículos y se han agrupado en los dos textos legales que hoy llegan: la ley ordinaria, amplia en su contenido articular, y la ley orgánica, más corta.

Quiero resaltar, señora presidenta, el asesoramiento que hemos tenido por parte de los servicios de la Cámara y de los letrados que han acompañado a la Comisión de Justicia en este aspecto, que hicieron un magnífico dictamen, sobre la característica de ley orgánica de determinados artículos. Una vez que se tomó en consideración, el 9 de abril, el proyecto de ley publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 25 de

marzo, había que entrar en clarificar con exactitud, seguridad jurídica y calidad académica qué artículos deberían tener o podían tener el carácter de ley orgánica. Cuando se hace un procedimiento abreviado, como señala el artículo primero, había que definir qué aspectos iban a ser afectados por un carácter de ley orgánica. El dictamen que ha hecho el servicio jurídico, los letrados y el letrado adscrito a la Comisión de Justicia, merece por parte de este diputado y de mi grupo un reconocimiento de elogio por haber permitido dar esta claridad de enjuiciamiento. No podía ser menos, porque se estaba hablando de actuaciones del juzgado de lo Penal, que afectan al derecho de libertad de los ciudadanos españoles, derecho constitucional fundamental, en el sentido de que hay penas que se pueden solicitar y que pueden llegar a los dos años de prisión, imponer una pena solicitada reducida en un tercio o si la pena impuesta fuera privativa de libertad acordará su suspensión o sustitución. Estos son derechos fundamentales y ha sido necesario y conveniente que quedara perfectamente aclarado como seguridad jurídica y como principio de jerarquía legislativa. Obliga a un compromiso de voto mayoritario de la Cámara por su carácter de ley orgánica, pero creemos que se ha hecho una aportación muy positiva cuando tengamos, en nuestro papel parlamentario, la responsabilidad de saber si, al legislar, estamos tocando cuestiones puramente técnicas o de procedimiento formalista y no estamos conculcando o dañando, aunque sea un simple rasguño legislativo, derechos fundamentales constitucionales garantizados en el título I de la Constitución española.

Por todas estas razones, señora presidenta, mi grupo va a votar favorablemente el conjunto de este proyecto de ley, que enaltece en este momento el ámbito legislativo de la Cámara, por entrar en un texto de esos que parecen intocables a lo largo del tiempo, como era el caso de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Ratificamos nuestro apoyo y nuestro reconocimiento a todos los que hemos consensuado y trabajado en el texto de lo que fue en su día de entrada en la Cámara proposición de ley de todos los grupos parlamentarios, con el fin de tener para el pueblo español la oferta de una justicia buena, eficaz, rápida, contundente y sobre todo democrática.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señoría **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi formación política se enfrentó a la tramitación de esta proposición de ley con la perspectiva de su necesidad. En primer lugar, los retrasos en el proceso penal son injustos y ponen además en peligro el derecho a la tutela judicial efectiva y, en segundo lugar, desde la óptica de su corrección técnica. Lo primero es una obviedad. Respecto de lo segundo hemos procurado con nuestras enmiendas contribuir a que esta vez sí se acierte a establecer la vía procesal que, siendo más ágil que la vigente, respete escrupulosamente las garantías del reo y también, cómo no, los derechos de las víctimas.

Ya manifesté en Comisión que nuestra aportación colaboradora ha resultado eficaz y exitosa. Las enmiendas presentadas han tenido aceptación en los defectos que apuntábamos como más graves, alguno, como el que se refería al derecho de defensa, al desequilibrio entre partes acusadoras e imputadas en el auto que ordena o que puede ordenar la continuación del proceso por la vía del abreviado, ha quedado de manera feliz subsanado. También lo referido al juez competente para instruir y para fallar, a lo que volveré a referirme más adelante. Nos quedan vivas unas pocas enmiendas que sosteníamos porque creemos que mejoran el texto, con algunas precisiones, pero que reconozco que no son neurálgicas. Veamos. La enmienda 50 pretende igualar la postulación; si el acusado no lleva procurador, ¿por qué sí han de llevarlo la acusación particular o la acción popular? La enmienda 51 puntualiza la posibilidad de entrevista con el letrado en sede policial, aunque creo que esto es salvable y hay que entender que es así en todo caso. La enmienda 52 permitiría a la Policía judicial actuante valorar si le bastan los medios o requiere de otros, sin que imperativamente deba solicitarlos. La enmienda 54 quiere evitar una reiteración. La enmienda 63 es algo más que una cabezonada de esta diputada cuando pedimos regulación concreta del recurso de nulidad que se ofrece. La enmienda 65 tiene que ver con una corrección en el ámbito de la aplicación referido a la conformidad y la número 69 pretendía rescatar, para mayor claridad, la adición actual del punto 5 del artículo 789. No las voy a sostener en este momento. Las retiro por no someterlas a la humillación de un voto que sé cual va a ser, puesto que sé cual fue en Comisión. Simplemente volveré a intentarlo en el Senado, donde los trámites de ponencia y Comisión permiten otra vez el posible y el deseable debate técnico —debate como el habido en el seno de esta Cámara entre todos y con el Gobierno—, que lleve a que puedan tener acogimiento en alguna medida.

Respecto a las dudas que albergan otras formaciones sobre la conformidad sobre el juez competente para fallar en la regulación que se ha dado al artículo 801, a nosotros nos parece que ha quedado adecuado y respetuoso de la jurisprudencia constitucional, en cuanto a la separación de la instrucción y el enjuiciamiento, de la misma forma que nos parece correcto cómo ha quedado regulado lo que se llama planteamiento en el artículo 789.

Nos gustaría que se modificasen dos cuestiones, y lo intentaremos en el Senado. En el artículo 795, querríamos que se plasmasen más —si se me permite expresarlo así— nuestras enmiendas 64, 65 y 66, en el ámbito de aplicación de la norma, en el sentido de que, constatada la flagrancia o conseguida la confesión, sea posible el enjuiciamiento rápido, opción que preferíamos —y así lo hemos manifestado siempre— al sistema de listado. ¿Cómo se puede conseguir? Añadiendo en el punto 3, redactado en la actualidad —como manifestó en Comisión el diputado señor Mardones— en espantoso castellano, la referencia a la regulación de la conformidad. Probablemente lo intentemos nosotros mismos en nuestras enmiendas.

La otra cuestión es que en la adicional quinta nueva, introducida en los debates en ponencia y Comisión, el proyecto, al que se llama de necesaria presentación por el Gobierno, hace referencia a una regulación de la prisión provisional. A nosotros nos gustaría que fuese un proyecto de tutela cautelar penal, pero ya conozco la respuesta, sólo la prisión, lo cual, desde nuestra perspectiva, es injusto, ya que en infinidad de casos los fines cautelares a tutelar se pueden obtener sin llegar al sacrificio de la libertad, que ha de ser lo último. Esta opción tan corta retrata una cierta filosofía represiva que nuestra formación política no comparte y desde aquí nos gustaría instar una vez más a que lo que se traiga a regular sea la totalidad de un proyecto o proposición de ley, si así se desea, que regule la tutela cautelar penal. Queda ahora en manos del Gobierno —también de las comunidades autónomas, pero sobre todo del Gobierno— acreditar que para ellos conseguir la rapidez en los procedimientos judiciales, conseguir la garantía de la tutela de la justicia a tiempo, que tantas veces se ha pretendido, es una prioridad política.

No puedo irme de la tribuna en todo caso sin hacer una reflexión sobre oportunidad política o valoración política o momento político respecto de la postura que mi grupo sostiene. Entiendo que este es el foro adecuado, puesto que estamos en la tribuna de la sede de la soberanía popular, y no tanto las frases ingeniosas que se suelen verter en los pasillos. Señor ministro, el Grupo Vasco firmó esta proposición de ley y la va a votar ahora con sus reformas, pero ¿cómo se explica usted esto desde la hostilidad constante que existe desde el Gobierno del que usted forma parte hacia nuestra formación política? Se lo voy a decir yo: Vamos a votar ahora que sí, porque hemos sido elegidos con un compromiso ciudadano que demanda lo que esta iniciativa pretende, y somos coherentes con lo que la ciudadanía creemos que requiere, pero cabe perfectamente decirle hoy que sí, señor ministro, y haber dicho anteayer que no a su Ley de partidos. Esto también es coherente con solidarizarse, con todo el afecto y todo el cariño, con una alcaldesa que ha sido agredida por la intolerancia violenta. No son posturas incompatibles. Señor ministro, no existe el pensamiento único, el pensamiento de conmigo o contra mí. Eso es intolerancia y tiene una calificación a la que yo me resisto y que quiero evitar en esta Cámara. Insisto, señor ministro, hay matices, la democracia los permite, sin descalificaciones chirenes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señorías, señora presidenta, empezando por el final para terminar por el principio, el otro día, un momento antes de votar en la Comisión de Justicia, el sin par portavoz del Grupo Popular hizo una alusión clara a este humilde portavoz, cariñosa e irónica como suelen ser las suyas, diciendo que no se podía rejonear en dos ruedos, en dos plazas, a la vez, y que nos aclaráramos si queríamos estar dentro del pacto de Estado o queríamos estar fuera, porque no se podía estar dentro estando fuera y estar fuera estando dentro. Quiero dejar claro la posición de mi grupo y presentaré a la consideración del resto de los grupos, fundamentalmente de los grupos iniciáticos del llamado pacto de Estado de la Justicia, la continuidad o no de mi grupo parlamentario.

Sin embargo, señorías, ya que el sin par portavoz del Grupo Popular utilizó mi apellido para hacer caracoleo político, permítame que yo también me refiera al suyo con el mismo tono cariñoso. Ollero es el que hace las ollas. Y nosotros, desde que se iniciaron los primeros contactos con el ministerio, a efectos de llegar a un pacto de Estado, hemos tenido la sensación de que el puchero se movía en otras cosas y que se estaba continuamente en un pucherazo o, si quiere usted, en un ollerazo. Señor portavoz, nosotros asistimos lealmente a todas y cada una de las consultas y de las reuniones, enviamos documentación al ministerio, y cual fue nuestra sorpresa cuando un día nos tuvimos que enterar a través de los medios de comunicación de que se iba a firmar un pacto de Estado por la justicia entre el PP y el PSOE, excluyendo al resto de las fuerzas políticas parlamentarias. Bien es verdad que posteriormente, por una hábil e inteligente iniciativa, una moción, de la señora Lasagabaster, todos los grupos parlamentarios que teníamos y seguimos teniendo una intención de trabajar por el bien de la justicia nos incorporamos a la Comisión del pacto de Estado para la justicia. Y nadie nos podrá negar que hemos tenido la sensación de que el puchero se cocía en otras lumbres, de que la olla hervía en otras lumbres, señoría.

¿Cuántas veces hemos leído los medios de comunicación y nos hemos enterado de trabajos realizados por el propio ministerio o por el grupo de trabajo —perdón por la redundancia— que elaboraban determinadas leyes? Lo hemos tenido que leer en los periódicos, bien *El Mundo*, bien *El País*, filtrado, antes de que la propia Comisión del pacto de Estado tuviera conocimiento de ese tema. ¿Cuántas veces a través de los medios de

comunicación nos hemos enterado de que determinados aspectos problemáticos, que tal vez en un momento determinado tenían empantanada a la Comisión de seguimiento del pacto de Estado de la justicia, quedaban desatascados por un cocimiento de la olla entre el Partido Popular o el Gobierno y el Partido Socialista? Alguien podrá decir: Para eso son los mayoritarios. Me parece muy bien, pero que hagan eso en la Comisión del pacto de Estado de la justicia, que para eso hicimos una comisión más pequeñita, a fin de poder trabajar sin tener que hacerlo en una Comisión de Justicia o de Interior.

Seamos en eso, señorías, rigurosamente serios. Desde el principio, mi fuerza política quiso trabajar en el interior de la Comisión del pacto de Estado por la justicia, y quiere seguir trabajando, aportando y siendo aportada, informando y siendo informada, enriqueciendo y siendo enriquecida, cuantas veces sea necesario en cada uno de los aspectos. Saludamos y apoyaremos los muchos elementos positivos que en gran parte van emanando de ese pacto de Estado, pero en lo que no estamos de acuerdo nadie nos puede obligar a un trágala, nadie. Y desde luego Izquierda Unida en ningún momento va a aceptar adhesiones inquebrantables. Si entra cualquier texto elaborado por la comisión de expertos en la comisión de trabajo lo enmendaremos, lo iremos enriqueciendo. Si se mejora a lo largo de los trabajos en ponencia y en Comisión, indiscutiblemente, reconoceremos, como vamos a reconocer en ésta, que se ha mejorado el primer texto que llegó, pero nadie nos podrá pedir que, si estamos en desacuerdo, no nos abstengamos. No vamos a jugar a filibusterismos parlamentarios, no vamos a presentar enmienda a la totalidad, no vamos a votar en contra, pero lo que yo planteo, con mucha claridad, es que si en la Comisión del Pacto de Estado de la Justicia (reconociendo nuestro papel y nuestro peso, todavía no se nos ha subido nada a la cabeza) se nos piden adhesiones inquebrantables, invítesenos cuanto antes a que nos vayamos. Si se va a permitir una determinada autonomía, como hemos hablado, que así sea. Yo personalmente he sido enemigo de estar de convidado de piedra o de invitado en la mesa de los poderosos, mucho más me molestaría estar de gorrón en un momento determinado. Por lo tanto, dígase. Se podrá decir que esta fuerza política firmó esta iniciativa. La firmamos, y lo dejamos muy claro, como elemento de impulso; no tuvimos ni horas, y eran horas nocturnas, para estudiarla.

Decía que, sobre el texto primigenio, esto ha mejorado. Lo que pasa es que nosotros seguimos negando muchos de los elementos de la filosofía que hay detrás de todo esto. Señorías, nosotros pensamos que el principal problema para que haya o no haya juicios rápidos consiste en que hay que poner los medios económicos, no el texto, y las infraestructuras necesarias. Mientras no se modifique la Oficina judicial, señorías, no va a haber juicios rápidos; mientras no se pongan los medios económicos necesarios, no va a haber juicios rápidos. Podrá haber voluntad, y la hay, en algunas comunidades autónomas, apuestas de los gobiernos de las comunidades autónomas (últimamente, Sevilla está remontando algo que tuvo en 1992 y luego no volvió a tener, Cataluña está en ello y el señor Mardones hablaba de Canarias), pero son gestos de buena voluntad y la política, y más la política de la Administración de justicia, no se puede ni se debe hacer con gestos de buena voluntad meramente. Señorías, eso es lo fundamental y lo necesario.

El informe del Consejo General del Poder Judicial sobre los juicios rápidos, que todos ustedes conocen perfectamente, no centraba ni sigue centrando sus esfuerzos para que haya juicios rápidos en la necesidad de una reforma legal, sino en los aspectos organizativos y materiales. Es menester, señorías, recordar que la ley de asistencia a las víctimas de 1995 sigue estando en vigor a pesar de que prácticamente no se aplique. Finalmente, no parece lo mejor introducir los juicios rápidos de forma parcial, adelantándonos a la conclusión del proceso global de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en marcha en estos momentos. Por todo ello, parece deducirse, señorías, que la clave de la realización de juicios rápidos en España no está en la legislación sino fuera de la misma.

En relación con los medios materiales, humanos y financieros necesarios para impulsar los juicios rápidos, nosotros volvemos a insistir, y preguntaríamos a quien corresponda: ¿Cuánto cuesta un juzgado extra en una gran capital para atender los juicios rápidos? En salarios de funcionarios, por juzgado de guardia extra y por año, 180 millones de pesetas, es decir, 1.080.000 euros. Hay otros costes que añadir, por ejemplo, disponibilidad informática de antecedentes penales, peritaje todo tiempo, abogados de oficio ágiles, etcétera. Con todo esto, no incrementando mucho la factura, vuelvo a insistir, estamos hablando de muchos miles de millones. A ello hay que unir aspectos estructurales de la reforma en los juicios rápidos.

Este grupo parlamentario parte de la base de que este texto, incluso en su versión de ponencia —que es la misma que ha llegado—, después de estudiarlo convenientemente, no mejora de forma sustancial la legislación existente. Mejora el texto original, pero no mejora la legislación existente. Desde nuestro punto de vista, persisten problemas que ya denunciamos hace unos meses: celeridad *versus* garantías. En relación con este binomio, entendemos que la pasión por la velocidad nos puede suponer algún disgusto en materia de garantías y derechos procesales. Pido que midamos, todos y todas, de forma cuidadosa, las repercusiones de esta proposición de ley sobre la población reclusa y sobre la prisión preventiva. No nos gustaría que el efecto neto de la misma fuese el de sacar gente de la calle y meterla en prisión como sea, y algo de eso puede haber en el texto de la proposición de ley.

Política de tolerancia cero. En conexión con lo anterior, no nos gustan las manifestaciones de varios portavoces de justicia de los grupos parlamentarios en relación con la conexión de esta proposición de ley con la política de tolerancia cero.

Señorías, de todo lo anterior —y voy terminando señora presidenta—, debe deducirse que persisten muchos de nuestros recelos hacia el texto de la reforma legal. Seguimos considerando esta reforma como un paso atrás en materia legal que se da sólo de cara a la galería y que viene lastrado no sólo por sus graves deficiencias técnicas, en parte paliadas por el trabajo en Comisión, sino también por el inadecuado marco material en el que se va a aplicar, ya que el contexto sociopolítico actual es fuertemente favorable a la seguridad y al orden público y contrario a los derechos fundamentales y a las libertades públicas. Con estos mimbres y en este contexto, señorías, mucho nos tememos que el resultado neto de esta reforma puede ser contrario al Estado de derecho, especialmente si contemplamos éste desde una perspectiva democrática y social.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán debe congratularse, y así lo hace, de que una iniciativa como la introducción o el refuerzo en nuestro ordenamiento jurídico de los juicios rápidos e inmediatos, que entendemos que es paternidad del Grupo Parlamentario Catalán, pueda ser objeto de aprobación inicial por el Congreso en el día de hoy. Ciertamente, no ha sido un proceso corto. Una de las aportaciones del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) al pacto de Estado por la justicia fue la introducción de un enjuiciamiento inmediato para los delitos menos graves y para las faltas, tal como figura en dicho pacto.

El 27 de junio de 2001, hace casi exactamente un año, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó también, dentro del debate sobre el estado de la Nación, una propuesta de resolución que pretendía la introducción de las modificaciones procesales y sustantivas que pudieran contribuir a luchar mucho más eficazmente contra la pequeña delincuencia y en los supuestos de delitos contra la propiedad y las faltas contra las personas. El 26 de septiembre de 2001, en la primera reunión de la Comisión de seguimiento del pacto de Estado por la justicia también fue mi grupo parlamentario el que propuso que a este enjuiciamiento inmediato se le atribuyesen unas características de urgencia. De manera que los grupos parlamentarios nos comprometimos en aquel momento a que estos juicios rápidos e inmediatos pudiesen estar en vigor para este verano, antes del inicio de la temporada turística, creo recordar que estos eran los términos en los que adoptamos aquel acuerdo. Señorías, no estarán en vigor ni en funcionamiento estos juicios rápidos e inmediatos este verano, pero al menos creo que tenemos la garantía de que lo estarán para la próxima primavera; en otoño podremos aprobar definitivamente esta proposición de ley y, con la *vacatio* que prevé, podrá entrar en funcionamiento la próxima primavera.

El Grupo Parlamentario Catalán configuraba estos juicios rápidos e inmediatos no como un puro desiderátum desde el punto de vista de agilidad de la justicia penal. Cierto es que la justicia ha de ser ágil, la penal, la contencioso-administrativa, la civil y la laboral. El planteamiento del Grupo Parlamentario Catalán era la configuración de estos procedimientos, de este enjuiciamiento inmediato, como un instrumento eficaz de lucha contra la inseguridad ciudadana. De ahí que entendamos que las modificaciones procesales, como hicimos anotar en el debate sobre el estado de la Nación del año pasado, son insuficientes y que es preciso adoptar modificaciones sustantivas en el Código Penal en el tratamiento de la penalidad de las faltas que, como saben ustedes, no llevan aparejada una pena superior a los arrestos del fin de semana, y fundamentalmente en el tratamiento de la reincidencia, ya sea en las faltas o en los delitos. Al mismo tiempo y en el ámbito pura y estrictamente procesal, el Grupo Parlamentario Catalán entendía que estos juicios inmediatos debían ir acompañados de otras modificaciones procesales. De ahí que presentásemos dos enmiendas, la 174, que efectuaba una nueva regulación de la prisión preventiva, y la enmienda 144, que pretendía establecer una nueva posibilidad de enjuiciamiento en rebeldía, subiendo el límite de la pena que puede imponerse en un juicio en rebeldía de un año a tres años.

Por iniciar mi exposición por estos últimos supuestos, diré que hemos recibido y aceptado, y así se ha incorporado al texto, una enmienda del Grupo Popular que pide al Gobierno el envío de un proyecto de ley en el que se regule la prisión provisional en un plazo de seis meses. Mi grupo entiende que quizá debiéramos extenderlo a una regulación de la tutela cautelar penal, si bien ese planteamiento más ambicioso nos gustaría que no determinase un alargamiento de los plazos. También hemos recibido y hemos aceptado una transacción del Grupo Parlamentario Popular, de manera que los juicios en rebeldía puedan realizarse cuando la pena que se solicite sea de hasta dos años, en lugar de hasta el año vigente, siendo inferior a la pena de tres años que establecía el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Ambas cuestiones, la prisión preventiva y el juicio en rebeldía, son fundamentales. El enjuiciamiento inmediato, como veremos posteriormente, produce unos muy buenos efectos, pero en tanto que la sentencia no sea firme habrá que volver a aplicar los criterios de la

prisión preventiva, de la prisión provisional. La relevancia que tiene la existencia de una sentencia condenatoria, de ahí la importancia de ampliar el ámbito de los juicios en rebeldía de cara a aplicar en otros supuestos la suspensión de la ejecución de la pena, determinaba la necesidad de esta reforma. Por tanto, nos debemos congratular de esos dos planteamientos, de esas dos transacciones ofrecidas por el Grupo Popular y aceptadas por mi grupo parlamentario.

Es absolutamente fundamental y necesaria la reforma de los juicios rápidos e inmediatos. Mi grupo no quita ni un ápice de valor a la necesidad de medios personales y materiales suficientes. Tanto no quita un ápice de valor a esa necesidad que la única enmienda que vamos a mantener para su votación en el Pleno en el día de hoy es la enmienda número 177, a través de la cual se pretende que por la Administración del Estado se proceda a efectuar las transferencias de medios suficientes a las comunidades autónomas con competencias en la materia para garantizar un correcto funcionamiento de esta justicia rápida e inmediata. Debo decir que, sabiendo que en el día de hoy muy posiblemente será rechazada, cada vez se obtiene mayor comprensión de la necesidad de financiación estatal de esta materia y, por tanto, aspiramos a que en el Senado, y en última instancia en la práctica, se pueda obtener esa financiación. Los medios personales y materiales son imprescindibles y es imprescindible una determinada actitud por parte de los que intervienen en la justicia penal para la celebración de los juicios rápidos.

La memoria de la Fiscalía del año 2001 señalaba, señorías, que en España se habían celebrado algo más de 3.600 juicios rápidos. En dicho ejercicio sólo un 4 por ciento de la justicia penal es una justicia rápida, pero además un tercio de esta cifra se lo lleva el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, es decir, que la aplicación de los juicios rápidos es muy diferente en unos territorios y en otros. Un tercio de esa cifra, más de 1.200 juicios rápidos, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, algo más de trescientos juicios rápidos en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Madrid —no se acaba de entender esta diferencia— y una cifra también apreciable o relevante en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Señorías, también era absolutamente imprescindible una modificación legislativa. ¿Por qué digo que era absolutamente imprescindible una modificación legislativa? Porque la legislación actual contenía deficiencias y, por tanto, se hacía imprescindible su superación. En primer lugar, el procedimiento de juicio rápido e inmediato no se configuraba como un procedimiento especial, sino como determinadas especialidades dentro del procedimiento abreviado. Eso es algo que formalmente superamos con esta proposición de ley, donde se configura un capítulo específico dentro de un libro específico de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículos 795 a 802, y se procede a la regulación del enjuiciamiento rápido e inmediato. En segundo lugar, porque en el ámbito de la actual Ley de Enjuiciamiento Criminal no se establece límite temporal alguno a la práctica de aquellas actuaciones preparatorias o instructorias para los juicios rápidos y, por tanto, con la ley en la mano esta instrucción o esta preparación podía alargarse, prolongarse notablemente a lo largo del tiempo. No es lo que ocurre con la proposición de ley que hoy traemos aquí. El artículo 799 de dicha proposición de ley establece unos plazos máximos en los que deben practicarse estas actuaciones preparatorias e instructorias. Tratándose de juzgados que están de guardia 24 horas, las actividades preparatorias e instructorias deben realizarse precisamente en esas concretas 24 horas. Cuando se trata de juzgados que no están de guardia permanentemente, allí sí que se establece una ampliación, y cuando las diligencias de la Policía judicial llegan dentro de las 48 horas anteriores a la finalización del servicio de guardia, se permite prolongar esa actividad preparatoria e instructoria 72 horas más. Estamos hablando, en última instancia, de una actividad de instrucción y preparación que no puede durar más allá de cinco días.

Pero, señorías, no es sólo eso. A diferencia de la actual Ley de Enjuiciamiento Criminal, que establece que no puede celebrarse el juicio, en un procedimiento de juicio rápido, antes de que transcurran diez días y por lo tanto establece un plazo mínimo para la citación y para la celebración del juicio, el planteamiento de la proposición de ley y de la modificación que introducimos es la contraria: se establece un plazo máximo, el juicio no puede tener lugar después de quince días, por lo tanto tiene que tener lugar, para explicarme mejor, antes de esos quince días, y por lo tanto sustituimos plazos mínimos por máximos.

Qué decir, señorías, de los principios de oralidad y concentración. La actual Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de juicio rápido, en materia de juicio inmediato, no deja de constituir una sucesión de actos procesales en los que no se exige que rija un principio de unidad precisamente de acto, que deben irse notificando a través de los procedimientos ordinarios y por lo tanto es muy difícil que pudiera haber una reacción en términos no digo de días sino incluso de pocas semanas. Sin embargo, eso no es lo que ocurre con la proposición de ley tal y como se trae hoy al Congreso, debo decir con satisfacción que en muy buena parte debido a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Lo digo, señorías, porque en esta proposición de ley, fundamentalmente cuando estamos hablando de términos o de partidos judiciales en los que los juzgados están de guardia 24 horas seguidas —podemos hablar, por ejemplo, de la ciudad de Barcelona, circunscripción precisamente que me corresponde—, rige el principio de unidad de acto de una forma tan absoluta que una vez que la Policial judicial haya

presentado, haya entregado las diligencias en el juzgado, sin romper esa unidad de acto tienen que practicarse las diligencias judiciales, fundamentalmente alguna pericia, pero sobre todo la declaración del denunciado y la declaración de los testigos. En ese mismo acto establece la ley que deben pronunciarse las partes sobre la suficiencia de esas diligencias judiciales urgentes, y si las partes se pronuncian en un sentido que el juez entiende que esas diligencias judiciales urgentes son suficientes, en ese mismo acto se procede también a solicitar de las partes que se pronuncien acerca de la apertura del juicio oral o del sobreseimiento, y si se acuerda la apertura del juicio oral en ese mismo acto, el fiscal presenta ya el escrito de acusación.

Por lo tanto, en ese término de 24 horas que está de guardia un juzgado de instrucción en Barcelona se practican las diligencias urgentes, se acuerda la apertura del juicio oral y se formula el escrito de acusación por parte del ministerio fiscal. Pero, señorías, debo señalar que la ley ni siquiera impide que el juicio se realice en esas 24 horas, porque, a partir de que el ministerio fiscal presente inmediatamente su escrito de acusación y teniendo a todas las partes en su presencia, el juez concede un plazo a la defensa para formular el escrito de defensa. Se ha sustituido el plazo mínimo de cinco días que establecía incluso la proposición de ley en su redacción originaria por la atribución al juez de la facultad de fijar el plazo para formular el escrito de defensa. Tenemos elementos y motivos para pensar que en muchos casos la defensa formulará el escrito en ese mismo ámbito, en ese mismo momento, en ese mismo supuesto. A partir de ese momento, lo único que debe hacerse es casar la agenda con el Juzgado de lo penal, para que pueda celebrarse el juicio.

Por lo tanto, si la pregunta es: ¿Pueden celebrarse juicios inmediatos en 72 horas desde la comisión de un delito? La respuesta es que desde luego que pueden celebrarse, no sólo en 72 horas, sino en 48 e incluso, si me apuran, en 24 horas. En consecuencia, señorías, la modificación es más que sustancial, de la misma manera que tiene una enorme importancia la concreción de supuestos que permiten entrar en ese juicio rápido e inmediato, a diferencia de la Ley de Enjuiciamiento Criminal actual.

Hemos sido varios, yo creo que casi todos los grupos parlamentarios, los que hemos enmendado el artículo 795. Este artículo 795, al que deberán añadirse las observaciones que ha efectuado la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco —estoy seguro que lo podremos hacer en el Senado—, determina cuáles son las circunstancias y cuáles son los delitos que permiten acceder precisamente a ese enjuiciamiento rápido e inmediato. Obviamente, hemos reducido los delitos susceptibles de enjuiciamiento rápido e inmediato a aquéllos que no sean susceptibles de una pena superior a los cinco años, a diferencia de los nueve años que se establecían en el texto originario, y se atribuyen unas facultades notables a la Policía judicial, pero son unas facultades absolutamente imprescindibles para que este sistema funcione.

Esta justicia rápida e inmediata beneficia absolutamente a todo el mundo. En primer lugar, beneficia a la sociedad, porque la sociedad tendrá la percepción de que tenemos un sistema judicial que funciona y no esa percepción que tienen los ciudadanos de que el delincuente o el presunto delincuente entra por una puerta del juzgado y sale por otra, desde luego saldrá por otra pero saldrá juzgado, señorías. En segundo lugar, beneficia muy fundamentalmente al delincuente o al presunto delincuente, porque si convenimos todos en que la situación natural del hombre es la libertad, también convenimos todos que la situación normal de una persona privada de libertad es que lo sea por sentencia y después de ser juzgado, y no por un auto judicial de prisión provisional o prisión preventiva. El enjuiciamiento rápido e inmediato precisamente va a permitir que si alguien se ve privado de su libertad lo sea por sentencia, una vez que se han valorado todos los elementos y ha concurrido ese principio de contradicción, y no por un auto judicial de prisión preventiva. Y en tercer lugar, y muy fundamentalmente, también va a beneficiar a las víctimas, que en un país turístico, como es el nuestro, y en una comunidad turística, como es Cataluña, como es la mía, muchas veces vuelven a sus países o a sus regiones de origen antes de la celebración del juicio, lo cual lleva aparejado normalmente la absolución del presunto delincuente o del delincuente. Tenemos miles, posiblemente millones a lo largo del año, de turistas que están en nuestra tierra dos, tres o cuatro días, no están más. ¿Cómo se le puede pedir a un japonés que vuelva de Japón para participar y declarar en un juicio en el que a una persona se le acusa de haberle sustraído algo? No ya de Japón, es que no se le puede hacer venir ni de A Coruña, por poner un ejemplo. Esto tiene algunos mecanismos que permiten suplirlo, la celebración o la práctica de pruebas preconstituidas permiten solventar algunos de los problemas pero no dar una solución definitiva. Es este enjuiciamiento inmediato el que permite garantizar los intereses y los derechos de las víctimas y de los perjudicados, tanto desde la perspectiva de que el delincuente tenga la pena prevista por el Código Penal como incluso para solventar mejor las responsabilidades civiles.

En la última comparecencia del fiscal general del Estado para la presentación de la memoria nos puso encima de la mesa, en un aspecto que para nosotros es muy relevante, que es la aplicación de este juicio rápido e inmediato en los supuestos de violencia doméstica, unos datos realmente escalofriantes, y es que en los supuestos de violencia doméstica constitutiva no de delito sino de falta, el 70 por ciento de los juicios de falta son absolutorios. ¿Por qué son absolutorios? Porque tardan tanto en celebrarse que a veces la presión sicológica del agresor sobre la propia víctima determina que no comparezca en el juicio de faltas, que no

preste declaración, que se retracte de sus declaraciones. En un ámbito muy concreto, como es el de la violencia doméstica, la violencia de género, este enjuiciamiento rápido e inmediato va a permitir que esos supuestos no se produzcan y que en aquellos casos en los que se ha producido una agresión, la misma sea enjuiciada y condenada sin que el transcurso del tiempo acabe determinando una modificación, una ausencia de declaraciones y, por tanto, una situación absolutoria.

En consecuencia, es una justicia que beneficia absolutamente a todos; es una justicia que respeta el principio de contradicción y de tutela judicial efectiva; es una justicia que está prevista para los delitos menores; y es una justicia que, en última instancia, atribuye al juez el fijar el plazo preciso para el escrito de defensa y fijar, dentro de ese límite máximo de quince días, el plazo para la realización del juicio. Yo creo sinceramente que no se pueden presentar objeciones porque en este caso se efectúa una regulación correcta.

Señorías, como está dentro del capítulo dedicado al enjuiciamiento rápido e inmediato, no puedo por menos de hacer una referencia al artículo 801 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El artículo 801 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal no agrada a mi grupo parlamentario. Es un artículo que regula la conformidad y sus efectos en el enjuiciamiento rápido e inmediato, a nuestro entender, con una cierta estrechez de miras, con una notable desconfianza. Mi grupo entiende que cabe introducir en la justicia penal, igual que ocurre en algunos otros países, un elemento de oportunidad, y ahí estamos de acuerdo. Sin embargo, la rigidez con la que está regulado que en los supuestos de conformidad se produce la disminución en un tercio de la pena, siempre con el elemento previo de que no se permite que juegue esta conformidad cuando la pena que se solicita es superior a tres años, y tampoco se permite que juegue la conformidad cuando la pena que se solicita es inferior a tres años pero el presunto delincuente, el que al final será acusado o condenado, porque se conforma y será condenado, no pudiera beneficiarse de la suspensión de la ejecución de la pena, nos parece que es un planteamiento excesivamente estrecho. No vemos por qué no pueda regir una conformidad en fase de instrucción que pueda determinar el ingreso en prisión del presunto delincuente que presta la conformidad. De la misma manera que nos provoca algunas dudas jurídicas o algunas certezas de que supone casi la reintroducción de la prisión por deudas el hecho de someter la conformidad al compromiso de hacer frente a la responsabilidad civil —y nos parece muy bien someterla a ese compromiso de hacer frente a la responsabilidad civil—, pero el incumplimiento precisamente de ese compromiso, es decir, el hecho de no efectuar el pago o las responsabilidades civiles, acaba determinando precisamente el que la pena originaria se recobre y el que ha visto reducido en un año esa condena la vuelva a recuperar y se vaya con los tres años correspondientes a prisión. Nos parece que el artículo 801 lo debemos contemplar con muchísimo más detenimiento.

En cualquier caso, entendemos que este procedimiento va a evitar estas cifras escandalosas: un ciudadano detenido 143 veces en dos meses en una ciudad como Barcelona, o 97 veces en dos meses en una ciudad como Madrid. Para ello será preciso, como señalaba anteriormente, modificaciones sustantivas en el Código Penal y algunas otras modificaciones procesales.

Por lo que hace referencia al resto de la proposición de ley, en cuanto a la regulación del procedimiento abreviado, mi grupo también manifiesta la satisfacción por los términos en los que esta proposición de ley accede en estos momentos al Pleno del Congreso. Creo que hemos sido capaces de solventar —y mi grupo parlamentario presentó dos enmiendas en ese sentido— una posición crítica de los fiscales, pero sobre todo una posición crítica en la que se podía dejar al ministerio fiscal —que eso me importa más que la posición personal de los fiscales— si hubiésemos mantenido la regulación inicial de la proposición de ley. Como saben SS.SS., al final, la regulación que se efectúa en el procedimiento abreviado es que la solicitud de diligencias complementarias por parte del ministerio fiscal vincula al juez, como es la situación actual, y que el transcurso de los diez días para formular el escrito de acusación, y en su caso de los diez días de prórroga, no determina el sobreseimiento de la causa a unos efectos que mi grupo consideraba que eran excesivos, pero al mismo tiempo es un incumplimiento de plazos que no queda exclusivamente en el ámbito interno de la fiscalía, del ministerio fiscal y, en su caso, de sus procedimientos disciplinarios. Aceptando una enmienda de Convergència i Unió, que ha sido algo matizada por el Grupo Parlamentario Popular, el incumplimiento de estos plazos, originario y prórroga, para formular el escrito de acusación determina que la acusación la formula el fiscal jefe, pero al mismo tiempo debe poner de manifiesto ante el órgano judicial cuál ha sido la causa del incumplimiento de esos plazos. Yo creo que es algo que hemos resuelto bastante satisfactoriamente.

Por otro lado, nos gustaría mirar un poco más en el Senado cuál es la situación en la que quedan los médicos forenses en este procedimiento. Ha mejorado algo respecto del texto originario de la proposición de ley, pero no lo podemos dar por cerrado. Mi grupo también se congratula de la aceptación de alguna otra enmienda, como es la que regula, de una forma bastante más moderna, si se me permite, entre comillas, algo siempre tan lamentable como es la necesidad de levantar un cadáver. Es obvio que no son idénticos los problemas que plantea el levantamiento de un cadáver, y sobre todo el tiempo que puede transcurrir hasta el levantamiento de un cadáver, cuando este cadáver se encuentra en un domicilio que cuando se encuentra en una vía pública o en una vía férrea. De ahí también que manifestemos nuestra satisfacción a esos efectos. De la

misma manera, hemos podido aportar algunas mejoras técnicas de cara a la posición de la víctima dentro del procedimiento abreviado; una víctima a la que se debe ofrecer personarse, pero en caso de que no se persone debe procederse después a efectuar actuaciones de información, no ya de citación, y por tanto buscar ahí una posición de equilibrio. También nos congratulamos por la regulación de la prueba anticipada, a la que se han incorporado dos enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de la de algunas otras materias.

Queríamos aprovechar también esta proposición de ley, señorías, para regular la sustitución de los secretarios judiciales en los supuestos de vacantes, antes o después de las prácticas de los concursos correspondientes. El Grupo Parlamentario Popular nos ofrecía una enmienda transaccional, que mi grupo estaba en condiciones de aceptar, pero reconozco que el Pleno del Congreso es un momento especialmente inhábil para acordar las transacciones y votarlas. Por tanto, estamos comprometidos a presentar una enmienda con este contenido en el Senado, que sería aceptada tanto por el Grupo Parlamentario Popular como por el resto de grupos.

Esta es, señorías, la posición fundamental del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) Ya he manifestado nuestra discrepancia en cuanto a la conformidad; vamos a retirar la enmienda y procederíamos simplemente a abstenernos en la votación de ese artículo correspondiente del dictamen. Retiramos también la enmienda de la cobertura de vacantes de los secretarios judiciales en la medida en que hemos logrado este acuerdo político para aprobarla en el Senado.

Por último, vamos a mantener la enmienda 177, que pone de manifiesto la necesidad de convenir el traspaso de fondos a las comunidades autónomas para el correcto desarrollo de este tipo de enjuiciamiento rápido e inmediato. Lo hacemos porque uno de los sistemas de financiación que acordamos aquí en el último año, acerca del cual el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) efectúa una valoración positiva; la necesidad de financiación federal —por decirlo así— de algunas leyes, no excluye los convenios específicos entre el Estado y las comunidades autónomas para financiar determinadas actuaciones. Es algo que pudo ver perfectamente el grupo de diputados —algunos de los cuales están aquí presentes— que fue a finales del año pasado a la República Federal Alemana para tratar del federalismo cooperativo y del federalismo competitivo. En la República Federal Alemana existe un sistema de financiación que ya nos gustaría a algunos tener aquí; el hecho de que existan convenios específicos no excluye la financiación federal de leyes y de actuaciones. Es algo a lo que tenemos que llegar aquí.

Lo dicho no obsta para que manifieste mi satisfacción, como decía anteriormente, por esta propuesta que ha llegado al primer puerto, antes de ir al Senado, en la que Convergència i Unió ha puesto un enorme empeño; propuesta en cuyo trabajo ha encontrado gran capacidad de diálogo y comprensión del Gobierno —y quiero agradecérselo ahora al señor ministro— y de los demás grupos parlamentarios. Esta iniciativa nos permitirá contar a partir del otoño-invierno con un instrumento mucho más eficaz, puesto que dará mayor agilidad a la justicia penal, y también mucho más eficaz para luchar contra la delincuencia; un instrumento que será muy apto en las grandes áreas metropolitanas, entre ellas la de Barcelona, a la que me incumbe representar.

Por último, esta reforma deberá ser un paso para que pueda llegar al Congreso enseguida, señor ministro, la reforma del Código Penal, la de la prisión provisional y la del tratamiento de la multirreincidencia. Esta es una reforma absolutamente imprescindible, que surtirá efectos, pero no es suficiente. Requiero aquí su colaboración para que podamos contar dentro de un año con un cuadro legislativo más apto que el que tenemos ahora.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Barrero. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, en nombre de mi grupo parlamentario, que va a dividir su intervención en dos turnos —después de mí, intervendrá el diputado don Julio Villarrubia—, quisiera mostrar, en principio, nuestra satisfacción por el trámite parlamentario que hoy concluye, una primera fase ya que queda una segunda en el Senado que debe llevar un mayor enriquecimiento a esta iniciativa parlamentaria de todos los grupos de esta Cámara, con el objetivo, indispensable hoy en la Administración de justicia que soñamos, de hacer que los procesos penales sean ágiles, sean rápidos, sin dilaciones, por tanto más eficaces y más justos, dirigidos a garantizar los derechos de las víctimas.

Nosotros queremos ser más ambiciosos que lo que hemos conseguido entre todos con esta iniciativa; a resultas de conversaciones que mantenemos con los distintos grupos, de manera especial con el Grupo Parlamentario Popular y con el Gobierno, confiamos en que el trámite parlamentario en el Senado dé motivo a una mayor satisfacción de todos los grupos y algo que a nosotros nos parece indispensable, la consecución de una norma legal, que es la primera conclusión o la primera consecuencia articulada en esta Cámara del pacto por la reforma de la justicia, que mueva a la satisfacción no sólo a los grupos parlamentarios sino a los ciudadanos, a los cuales va dirigida.

El Partido Socialista, como ustedes saben, ya en el año 1988 modificó la Ley de Enjuiciamiento Criminal, intentando habilitar fórmulas que permitieran unos pro-

cesos penales ágiles. Por tanto, viene de lejos nuestra vocación para conseguir este tipo de procesos que garanticen los derechos de las víctimas y de los justiciables, pero que también sirvan de inmediatez a la hora de conformar una sentencia justa. Esta legislación se modificó en el año 1992, con motivo de la Olimpiada de Barcelona y de la Expo de Sevilla, y tuvo unos magníficos resultados, fundamentalmente en los juzgados de Barcelona y de Sevilla, porque además se habilitaron medios, indispensables por cierto para que aquella reforma tuviera buenas consecuencias. Hubo un porcentaje muy elevado de resoluciones judiciales que se realizaron en términos muy cortos, plazos que apenas superaban los 15 días. Más tarde, iniciativas de distintos grupos y también del Grupo Parlamentario Socialista a partir del año 1996 han venido reclamando del Gobierno un interés por este asunto de manera que mantuviéramos la tensión por la consecución de una justicia inmediata que permitiera que los ciudadanos vieran en la Administración de justicia criterios de eficacia, criterios de rapidez, de no dilación en los procesos de los que forman parte. El pacto por la reforma de la justicia, a instancia del Partido Socialista y del propio Gobierno, asumió esta tesis y aparece como uno de sus elementos más importantes. Su desarrollo parlamentario tiene la legitimidad de origen de haber sido solicitado por todos los grupos de esta Cámara.

Estamos ante un buen inicio, ante una buena norma, que satisface en su generalidad a la mayoría de los grupos parlamentarios, también al Grupo Socialista. Sin embargo, el Grupo Socialista quiere enriquecer más la norma porque se siente autor de verdad de esta iniciativa, quiere hacer algunas advertencias y solicitar el amparo de todos los grupos parlamentarios para introducir algunas enmiendas que nos parece que la enriquecen, que es el objetivo que busca mi grupo parlamentario. Mi grupo parlamentario quiere evitar la frustración que podría significar para los ciudadanos que estemos de nuevo ante una iniciativa parlamentaria que nace del legislador casi por unanimidad y que sin embargo signifique un brindis al sol. Queremos evitar la frustración de los ciudadanos que, a pesar de nuestro esfuerzo, pueden ver que no damos con la tecla que permita de verdad unos procesos más ágiles, una justicia más inmediata y unos procesos penales con garantías a las víctimas. En segundo lugar, nuestras enmiendas, muchas de ellas aceptadas, han marcado unos determinados objetivos. Buscaban, por un lado, una ley realista, eficaz pero técnicamente realista y, por otro lado, una ley que respetara las garantías de justiciables y de víctimas y, por último, una ley que tuviera memoria justificativa, plan financiero o plan de implantación —el Gobierno nos advierte que ello va a ser posible—; ello significaría que la utilidad de la ley está en consonancia con su eficacia, es decir, que tendríamos una ley de verdad eficaz y garantista.

A pesar de los esfuerzos de todos los grupos para que estas garantías del justiciable y de la víctima se produzcan, falta resolver a nuestro entender, tres problemas fundamentales, que bien conocen los parlamentarios y acerca de los cuales creemos que hay que hacer un esfuerzo para enriquecer la ley en el trámite parlamentario siguiente. Uno, no nos parece adecuado que el juez instructor, el juez que investiga, que insta, que fomenta la investigación judicial frente al posible acusado, sentencie o falle, ni siquiera cuando la sentencia es de conformidad. Entendemos que hay dos motivos fundamentales que ahora citaremos —y nos acompaña en esta crítica el Consejo General del Poder Judicial— que obligan a todos los grupos a seguir trabajando en trámite parlamentario distinto sobre este tema. Con ello se rompe, a nuestro entender, el principio básico de separación de funciones, por un lado, y se quiebra de alguna manera el derecho al juez imparcial. Lo diré citando el propio dictamen del Consejo General del Poder Judicial sobre esta materia.

Dicha posibilidad —dice el Consejo— puede suponer una quiebra del principio básico de separación de poderes, de instrucción y de enjuiciamiento, y de la garantía constitucional al juez imparcial, conforme a la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional. Cita dos sentencias importantes de este Tribunal, la 145/1988 y la 186/1990, y continúa diciendo: La circunstancia de que, como se indica, el juez instructor de guardia sólo puede dictar sentencia de conformidad no excluye por completo las objeciones aludidas. Estoy seguro, por las conversaciones con el Gobierno y con el resto de partidos, también del partido mayoritario, de que en el trámite parlamentario siguiente seremos capaces de solventar esas objeciones.

Segundo, hay una cierta quiebra del principio acusatorio, a pesar de los esfuerzos de todos los grupos para consensuar enmiendas que enriquecieran la ley. Pongo un ejemplo. El artículo 783, apartado 3, da la posibilidad al juez de instrucción, que en este caso es el juez de guardia, a sobreseer la causa a pesar de que existan escritos de acusación, tanto del ministerio fiscal como de la acusación. Esto lleva a una seria falta de lógica, toda vez que el escrito de acusación, tanto del ministerio fiscal como de la acusación, obliga, para que tenga ese carácter, a que identifique los hechos objeto de incriminación y al autor de esos hechos. Por tanto, si hay indicios racionales porque hay un hecho incriminatorio y hay un autor que puede ser objeto de la incriminación por ese delito, no tiene ningún sentido que resulte posible la conformidad. Hay algunas otras apreciaciones en otras enmiendas que parece que también quiebran ese principio acusatorio tan elemental en un proceso penal moderno. Por tanto, deben ser las acusaciones y el ministerio fiscal los que decidan las diligencias investigadoras y si son suficientes, y no el juez, de acuerdo con el 798, apartado 2. Es también crítico con esta tesis el dictamen cuando dice que no parece adecuada la prescripción del artículo 793, que vincula al instructor con la acusación en lugar de hacerlo con las partes acusadores que son las que deben determinar las diligencias imprescindibles para formular acusación.

Termino, señora presidenta. La figura del ministerio fiscal tampoco es una figura redonda. No hemos sido capaces de hacer un modelo adecuado y, quizá, estemos perdiendo una buena oportunidad. Tenemos que seguir trabajando en la materia. En este momento, después del proceso abreviado, de acuerdo con la fase en que estamos y en la tramitación parlamentaria en que nos encontramos, los juicios rápidos producen un modelo fiscal que, de alguna forma, se contrapone con otros dos modelos fiscales que tenemos en nuestra legislación: el modelo fiscal en la legislación de menores y el modelo fiscal en la legislación del jurado.

Hay algo importante en este proceso sobre lo cual hay que seguir reflexionando —y tenemos el compromiso del Gobierno del Partido Popular para hacerlo y lo agradecemos—, el hecho de que el fiscal, si no presenta escrito de acusación, permite que se sobresea libremente la causa, es decir, permite lo que se llama cosa juzgada porque tiene las mismas consecuencias. Este es un problema importante y esta es una decisión, a nuestro entender, improcedente, aunque sabemos que va a haber motivo de acercamiento —insisto— en la Cámara Alta. Dice el Consejo General del Poder Judicial, criticando esta tesis: No parece que en el derecho comparado exista un tratamiento semejante al que se propone, que paradójicamente podría conducir a la impunidad del delito. Si permitimos que no exista *ius puniendi* por parte del ministerio fiscal porque hay negligencia a la hora de su actividad, es evidente que podemos dar motivos a la impunidad en el delito y a otra cosa que es peor, a la sospecha en la impunidad. Sigue diciendo el Consejo: Trasladar la responsabilidad al fiscal por el fracaso de un proceso en el que ya se ha constatado la existencia de un presunto delito con personas identificadas como presuntos responsables no deja de ser una especie de sanción encubierta. De haber negligencia por parte del fiscal a cargo, habría de ser sancionada por otros medios que no repercutan en la seguridad pública o en el interés de la víctima.

También hay que hacer un esfuerzo por los temas de la investigación penal y someterlos al control judicial o del ministerio fiscal, puesto que aportan pruebas.

Por último, señorías, tenemos un problema de falta de medios. No aparece en el trámite parlamentario ni en la legislación memoria económica ni plan de financiación ni transferencia de recursos a las comunidades autónomas, que van a tener que hacer acopio de esfuerzos para hacer posible una reforma que todos queremos. Es una buena noticia que el Gobierno y el Partido Popular nos adelanten que hay un borrador de plan de implantación y nos solicite esfuerzos a todos los grupos —del nuestro lo tiene— para hacer posible lo que nos parece indispensable para esta reforma, que haya medios e instrumentos necesarios; así será realmente posible y se evitará la frustración. Recordamos que tiene que haber más juzgados de guardia —lo hemos dicho muchas veces—, tiene que haber más fiscales, tiene que haber más forenses, tendrá que haber más peritos, incluso traductores, pero es una buena noticia —insisto— estar en el camino de hacer posible entre todos un plan de implantación que no impida lo que es un acopio de voluntades políticas en esta Cámara, junto con el Gobierno, que la iniciativa de los juicios rápidos, de la que nos sentimos autores desde el año 1988 —permítanme decírselo—, tenga un buen fin y no frustremos a los ciudadanos por no haber medios, dinero ni transferencia de recursos suficientes para hacerlo posible.

Nos agrada que, como no ha ocurrido en otras ocasiones, exista voluntad real para que el pacto por la reforma de la justicia, en su aplicación y en su interpretación, tenga también la gestión obligada por la vía del consenso y del diálogo, fundamentalmente entre los partidos que lo han hecho posible y entre los partidos que también lo han asumido y nos acompañan para hacerlo posible, no pendiente de lo que nosotros creamos que debe de ser la reforma de la justicia, sino sobre todo pendiente de lo que los ciudadanos piensan que debe ser la Administración de la que ellos son titulares.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Barrero.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista comparte los principios inspiradores de esta importante reforma procesal en el ámbito del procedimiento abreviado y en el nuevo procedimiento de juicios rápidos. Tres eran los aspectos fundamentales que nosotros considerábamos: el primero era el respeto a las garantías, el segundo la necesidad de dotación de medios económicos, materiales y humanos que hicieran posible la aplicación de la reforma y, el tercero, la posibilidad real y eficaz de aplicación de esta reforma. Sinceramente, señorías, ninguno de estos tres requisitos se dan enteramente, al menos con la suficiencia que a nuestro grupo parlamentario le habría gustado. Tenemos que reconocer que se ha hecho un esfuerzo en la tramitación parlamentaria, sobre todo en el trámite previo a la ponencia, aunque no tanto en el momento posterior, pero mantenemos vivas una serie de enmiendas que rápidamente voy a pasar a poner sobre la mesa.

La primera enmienda es al artículo 795, en cuanto al ámbito de aplicación de la ley, ya que entendemos que debieran incluirse los delitos de daños y desórdenes públicos, los delitos contra la salud pública —en la forma que en aras a la brevedad voy a dar por reproducida, con los requisitos que en nuestra enmienda 124

recogemos— y la nueva aplicación cuando se decreta el secreto de la causa de las actuaciones en función del artículo 302 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Igualmente, la enmienda 125, para que se regulen, porque hay una omisión, los delitos conexos.

Mantenemos asimismo enmienda al artículo 796, en cuanto a las diligencias a practicar por la Policía judicial, pues tenemos importantes y serias discrepancias con la regulación que el grupo mayoritario mantiene hasta la fecha de hoy. Hay un deterioro de las competencias del juez y del fiscal en beneficio de la Policía judicial, que puede incluso calificar jurídicamente en un principio los hechos y elegir, jugando con los tiempos, a qué juzgado lleva esa causa. Este y otros temas que constan en nuestras enmiendas deben ser corregidos en el trámite del Senado.

Con respecto a las diligencias urgentes, artículo 797, enmienda 127, es imprescindible la presencia del fiscal y de las partes para respetar con carácter esencial el principio de contradicción. Eso debe hacerse al menos con las diligencias 3.ª, 4.ª, 6.ª y 7.ª.

Planteamos también a reflexión un tema importante, señorías, relacionado con el artículo 798. Cuando el juez decide la apertura del juicio oral, es decir, cuando el acusado se va a sentar en el banquillo, no existe posibilidad de recurso. El problema es que no existe en ese momento procesal ni en ningún momento de todo este procedimiento, siendo una situación que no se da absolutamente en ningún procedimiento penal. Tenemos serias dudas sobre la posible inconstitucionalidad de este precepto. Cierto es que desde el punto de vista práctico, si se permite el recurso automáticamente, no habrá juicio rápido. Valoremos las garantías y la eficacia práctica que ello tiene, puesto que, con respecto a la aplicación de los juicios rápidos, la experiencia nos dice, desde la Ley de abril de 1992, que no es el problema del recurso el que hace que no haya juicios rápidos, sino la falta de medios materiales y humanos, y no es una mayoría de procedimientos los que son recurridos ni previsiblemente los que vayan a serlo en los juicios rápidos. Entendemos que es un motivo de reflexión importante, sobre todo cuando el acusado no ha elegido el procedimiento por el que es juzgado, evidentemente. En fin, en aras a la brevedad, este debate en absoluto está condicionado a otros temas, pero nos parece importante.

Importante es también la supresión que solicitamos del apartado 5 del artículo 800. Como ya lo ha mencionado mi compañero, lo voy a tocar sólo por encima. No puede mantenerse el sobreseimiento libre cuando se da la situación siguiente. Uno, si no hay acusación particular, el fiscal tiene que formular escrito de acusación en el acto. Dos, si existiere acusación particular, habrá de formularla en el plazo de 48 horas. Si así no lo hiciere, traslado al superior jerárquico por otras tan sólo 48 horas y, si no, sobreseimiento libre, lo que significa la caducidad de la acción penal y la no posibilidad de ejercicio del *ius puniendi*. Hay que recordar el carácter público de la acción penal, el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva de las víctimas, que se vería conculcado, y la impunidad seguramente de un sinfín de delitos. Esto es algo que no puede quedar en la forma en que figura.

En cuanto a la disposición adicional primera, en lo que se refiere a los medios económicos —como ya ha comentado mi compañero—, hay que hacer una valoración económica y una formalización de acuerdos para su financiación. Respecto a la disposición adicional segunda, no estamos de acuerdo. Se ha metido de rondón, entre comillas, porque ni siquiera figuraba en el texto de la proposición, la modificación de la Ley de demarcación y planta judicial. En el artículo 21 apartado 1, se recoge la posibilidad de que el propio ministerio, previo informe —no a propuesta, que es como está actualmente— del Consejo General del Poder Judicial, pueda separar los juzgados de primera instancia e instrucción. Si lo que pretenden, como parece ser que era la voluntad inicial, es que puedan separarse donde hay menos de 10 Juzgados, estamos de acuerdo; ahora bien, quitar la competencia de que la propuesta sea del Consejo General del Poder Judicial nos parece que no es el camino adecuado, por lo que no lo podemos votar a favor.

En cuanto a la disposición adicional cuarta, que hace referencia a la modificación del artículo 14, tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que ha sido inevitable modificar por ustedes para incluir que el juez de instrucción pueda juzgar delitos que son competencia del Juzgado de lo penal, estamos, como bien conocen, en desacuerdo con la propia filosofía y hemos anunciado —y lo vuelvo a decir— que, en cuanto gobernemos —que será pronto— volveremos a modificar este artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que ha hecho que delitos de hasta 5 años de penas de privación de libertad sean conocidos por un juez unipersonal y no por la Audiencia, que deja de conocer la mayoría de los delitos. Sabemos que es una pérdida de garantías, no podemos votarlo a favor y, en aras al consenso que se está buscando y por la responsabilidad obligada, nos tendremos que abstener, al menos, en esas disposiciones.

Hay un tema importantísimo en la ley orgánica. Señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista no puede asumir este texto en la forma que está, y queremos que quede constancia expresa en acta. En aras al consenso y por la responsabilidad de la negociación que hasta estos últimos minutos se ha llevado, el voto del Grupo Parlamentario Socialista va a ser favorable basándose en el compromiso verbal de aceptación de una parte importante —no decimos de la totalidad, porque habrá que matizarlo— de estas discrepancias que hemos manifestado y alguna más que voy a poner de manifiesto en lo que se refiere a la ley orgánica. Si esto no fuera rectificado en lo sustancial, el Grupo Parlamentario Socialista no tendría inconveniente alguno en volver a votar en sentido diferente al

que hoy, por responsabilidad y en aras de ese intento de conseguir un consenso, vamos a votar en esta Cámara.

Señorías, fíjense en el artículo 801 de la ley orgánica, que es el fundamental. Primera discrepancia importante. El juez instructor, que es el que instruye, a su vez dicta sentencia, aunque sea de estricta conformidad, con las consecuencias que se recogen en la misma. El mismo juez es el que dicta el auto de apertura del juicio oral. Tenemos más que dudas de que esto cumpla el requisito constitucional del derecho al juez imparcial. Aquí no acaban las cuestiones. En el mismo artículo, respecto a la competencia, se establecen penas de privación de libertad por delitos de hasta tres años, siempre de estricta conformidad y, si son penas de diferente naturaleza, cualquiera que sea su cuantía y duración. Lo hemos advertido y no entendemos porque aún no se ha corregido. En lo que se refiere a la competencia, en el ámbito de aplicación del artículo 795 se establece —luego, la modificación se lleva al artículo 14.3— que son penas privativas de libertad hasta 5 años, competencia de los juzgados de lo penal, y privativas de otros derechos, hasta 10 años. Pues bien, modificamos correctamente el artículo 14.3 de la Ley orgánica de Poder Judicial, modificamos el artículo 795, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, porque inicialmente iba a 9 años, y sin embargo, cuando llegamos a la Ley orgánica establecemos penas de diferente naturaleza cualquiera que sea su cuantía o duración, con lo cual va más allá incluso de la competencia del juzgado de lo penal. Pensemos, por ejemplo, en una inhabilitación superior a 10 años, que sería competencia de la Audiencia provincial, y aquí estamos llevando a que un juez de instrucción pueda dictar esa resolución. Siguiente cuestión importantísima: Reducción de la pena a un tercio. Es decir, en una pena máxima a 3 años, como va a tener una reducción de un tercio, son dos años para que pueda haber suspensión en la ejecución de la pena. Nosotros decimos, ¿por qué no en el resto de los procedimientos? Porque quiebra el principio de igualdad. ¿Por qué no en el procedimiento abreviado? ¿Por el fin que perseguimos de que haya más conformidades y más juicios rápidos? ¿Eso está por encima del principio constitucional de igualdad que recoge nuestra Constitución española, y del derecho a la tutela judicial efectiva, cuando el acusado no ha podido elegir por qué vía es juzgado? ¿Por qué en un caso se le reduce un tercio y en el otro, no? Es un tema importantísimo. No puede justificar sólo la oportunidad política la quiebra de principios tan esenciales como éste. Pero no menos importante, si cabe aún más, es el artículo 801.3, que viene a decirnos: pena de conformidad, dos años porque le rebajo un tercio, tiene una sanción pecuniaria de 40.000 duros —llamemos equis euros—, pero si esa persona a la que se le suspende la ejecución de la pena no paga esos 40.000 duros, sufre la condena de los dos años más el año que se le había reducido y cumple pena de prisión de tres años. Esto es lo que se denomina prisión por deudas que, para nosotros, es un principio absolutamente inasumible, porque va más allá de nuestra legislación positiva en el artículo 81.3 del Código Penal, que nos dice que eso sucederá si no quiere pagar, pero no si no puede pagar. Es decir, si hay declaración de insolvencia el acusado condenado que no puede pagar una cantidad importante o poco importante, pero que es insolvente porque está en desempleo, porque ha venido a peor fortuna, porque no tiene, en definitiva, recursos económicos, no puede ir a la cárcel, ni puede ni debe; hay que evitarlo por todos los medios modificando este precepto y trasladando el contenido del artículo 81.3 del Código Penal. Si es insolvente desde el punto de vista jurídico y real, no puede abonarlo. Finalmente, no regula tampoco la posibilidad de que el forense, a instancia del juez de oficio, del fiscal o de las partes, vea el estado en que se encuentra quien presta la conformidad para otorgar el consentimiento, es decir, las condiciones físicas y psíquicas en que se encuentra el condenado por la sentencia de estricta conformidad.

En definitiva, doy por reproducidas, porque fueron mucho más amplias y constan en el «Diario de Sesiones», las diferencias sustanciales con el texto aun después de las modificaciones introducidas. Quiero manifestar que esperamos un cumplimiento cierto y una voluntad positiva del grupo mayoritario, del ministerio, del Gobierno en definitiva, para que estos temas que para nosotros son de principios puedan ser corregidos buscando, por supuesto, una solución para que haya una eficaz implantación y puesta en marcha de los juicios rápidos, pero nunca en detrimento de garantías, aunque en parte a veces por responsabilidad tengamos que asumir alguna pequeña merma en la garantía, pero no en quiebras de principios constitucionales, en algunos casos dudosos y en otros a nuestro juicio poco dudosos que aún se mantienen en el texto y que deben ser corregidos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Villarrubia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, señorías, estamos hoy aquí en un paso más dentro de uno de los frutos del pacto de Estado por la justicia, que estableció entre sus prioridades precisamente la regulación de estos juicios inmediatos, los llamados juicios rápidos, que tanta repercusión tienen en la percepción del ciudadano del funcionamiento de la justicia. Como se ha hecho en algunas otras iniciativas, la Comisión del seguimiento del pacto ha recabado informes a expertos propuestos por diversos grupos, que han procurado traducir, de la manera técnicamente más perfecta a su entender, las orientaciones que la citada

Comisión les trasladaba. Así ha ocurrido en este caso. Aclaro esto porque en alguna ocasión, en debates en medios de comunicación, se ha comentado que parecía que el pacto de Estado no era tal, porque había determinados expertos que cocinaban los papeles, cuando realmente no es así. Lo que hay es un apoyo igualmente consensuado por los diversos grupos, en el que buscamos la mayor solidez en las propuestas que intentamos sacar adelante, sobre todo en problemas como éste, que se han intentado solucionar en ocasiones anteriores y en los que no se ha llegado todavía a una eficacia, por lo menos en el grado que se pretendía. El fruto de esos informes y del trabajo que todos los grupos hemos realizado después es bastante ostensible y se traduce en 204 autoenmiendas, por utilizar un término que ya ha aflorado hoy en el debate.

Queda fuera de toda duda el grado de receptividad que ha existido por parte de todos —indudablemente, del grupo mayoritario de un modo más simbólico— a la hora de formular transaccionales que permitan asumir esas enmiendas de unos y otros grupos. Al salir del trámite de Comisión —hoy aquí se han retirado expresamente algunas más—, de las 24 enmiendas del Grupo Socialista, quedaban nueve; de las 49 de Convergència i Unió, tres; de las 16 del Partido Nacionalista Vasco, siete, que se han retirado en la intervención anterior; de las 11 de Coalición Canaria, una, que se ha retirado en la intervención del señor Mardones; de las 27 del Grupo Mixto, a través de la portavoz Begoña Lasagabaster, quedaban nueve, y de las de 42 de Izquierda Unida —ha sido una decepción—, quedan 35.

Quisiera referirme brevísimamente a la intervención de mi buen amigo, Luis Carlos Rejón, en un doble sentido. En primer lugar, mi impremeditada alusión al galope a dos pistas en la Comisión, fue una fórmula metafórica impremeditada que no se refería a la posibilidad de torear en dos ruedos —y siendo como es andaluz, lo sabe de sobra—, sino al modo de galopar del caballo, que según eche una mano u otra va trazando dos pistas y el pobre toro, detrás, no sabe a cuál de las dos pistas acudir. Lo que resulta increíble, pero es así, es que me haya dado cuenta de la afinidad entre su apellido y el rejoneo hoy, aquí —lo digo sinceramente—, y en la medida en que haya podido molestarle lo más mínimo, le pido expresamente perdón. No descarto que alguna vez, en algún debate, haga juegos de palabras con los apellidos de mi oponente. Hay días en que uno está más feliz que otros, pero ese día fue absolutamente involuntario. Entiendo que su intervención ha respondido al principio de igualdad de armas y, por tanto, no es precisa excusa alguna.

Paso a otra cuestión. Los objetivos básicos del proyecto, a nuestro modo de ver, han sido cinco. En primer lugar, se trataba de hacer un buena ley de juicios rápidos, no una ley rápida de juicios lentos. Lo digo porque algunos nos andan cronometrando el tiempo que tardamos en hacer la ley y consideran que es mala noticia que no entre en vigor en el verano, cuando esta no es una ley de temporada, es una ley que hay que hacer bien. A nosotros no nos preocupa tanto que se acabe en el verano, en el otoño o en el invierno, porque esto no es una gran superficie, es amplio y no está mal, pero no es esa la mentalidad. No es que estén de oferta los juicios rápidos, por eso no nos preocupa que se pueda tardar un poco más en sacarlos adelante.

En segundo lugar, de lo que se trata es de evitar —es pintoresco, pero así es— que haya normas procedimentales que obliguen a dilatar la justicia cuando el imputado considera satisfechas sus garantías y quien ejerce el principio acusatorio está en condiciones de hacerlo. Que en esa situación haya una norma procesal que dilate, no se sabe en beneficio de quién, la justicia es lo que intentamos evitar. Hasta ahora había establecido un plazo mínimo de diez días, estuviera o no al servicio de alguno de esos valores dignos de protección, y por eso se pasa a fijar un plazo máximo de 15 días, lo cual permite acortar todo lo que resulte procedente. Dejando siempre a salvo las garantías y la posibilidad de ejercer el principio acusatorio de una manera adecuada y razonable, ¿qué necesidad hay de que exista un fetichismo procesal que nos lleve a entorpecer la justicia? Con esto tiene que ver también, como ya se ha señalado, el distinguir según el tipo de guardias que hay en cada órgano judicial. No es lo mismo un órgano donde hay guardias de 24 horas que otro donde las hay semanales. Eso permitirá que estas fórmulas se puedan ir aplicando de una manera más racional en uno u otro contexto. Lo mismo ocurre con las ya aludidas modificaciones de la planta judicial respecto de las cuales se ha formulado alguna observación que, como todas, seguiremos teniendo en cuenta en lo que le queda de trámite a esta norma.

Una de las cuestiones más polémicas —como ya se ha visto— es el afán por favorecer en las sentencias de conformidad. Es un problema técnico de gran alcance en el que no hay posturas discrepantes por opción ideológica sino modos de entender el juego de los principios constitucionales. Respetamos la argumentación que viene haciendo el Grupo Socialista y sólo quiero exponer cuál es la que nosotros suscribimos, sin perjuicio de agradecer vivamente y por anticipado la voluntad de acuerdo que hoy aquí ha expresado el Grupo Socialista de apoyar la repercusión en la ley orgánica de todo este debate. Por supuesto, también quiero expresar el compromiso formal del Grupo Popular de continuar la vía de diálogo y de acuerdo que hasta ahora hemos mantenido, así como buscar fórmulas técnicas que nos permitan acercarnos y solventar las discrepancias existentes.

A nuestro modo de ver, hay que distinguir la separación de funciones, de instrucción y de fallo, de lo que es el valor que realmente hay que proteger, que es el de la imparcialidad del juez. Existen unas sentencias del Tribunal Constitucional, algunos de cuyos autores han

tenido que ver con el asesoramiento de este proyecto, en las cuales se entiende que, en determinadas circunstancias —porque no olvidemos que estamos hablando casi siempre de casos concretos—, el hecho de que el juez instructor fallara a la vez afectaba al principio de imparcialidad objetiva. Esas sentencias se hacían eco de sentencias europeas como las del caso Piersack, bien conocido, donde, en efecto, se había dado esa circunstancia: alguien que había intervenido en un momento acusatorio del proceso posteriormente se veía convertido en juez. Ahora bien, la sentencia de conformidad se da en un contexto muy peculiar. Así como esto ha estado pensado para una situación en la que hay una fase de instrucción donde el juez tiene que procurar buscar elementos incriminatorios, por lo menos investigar, y una segunda fase contradictoria, donde el juez puede estar prevenido, puede tener prejuicios como fruto de esa labor instructora previa, precisamente la sentencia de conformidad se caracteriza porque no hay esa doble fase, no hay juicio oral, no hay práctica de prueba, no hay un enjuiciamiento en sentido propio. Hablamos de fallo, pero no de enjuiciamiento. Por tanto, difícilmente puede quebrarse una imparcialidad sobre una función que no se está realizando. Es un aspecto que la doctrina ha señalado y que el propio Tribunal Constitucional ha ido desglosando, aparte de en esa sentencia concreta a la que se ha aludido, al dejar claro que en un juez que participa de forma activa en la investigación podrían nacer prevenciones y prejuicios respecto a la culpabilidad. El Tribunal Constitucional ha dedicado muchísimas sentencias a desglosar, por vía de amparo lógicamente, determinados actos que no considera instructorios; se han producido en esa fase de instrucción, pero no los considera propiamente instructorios en el sentido de que puedan afectar a esa imparcialidad. Igualmente, a la hora de analizar los juicios de faltas, por considerar ese procedimiento menos formalista, tiene un tratamiento distinto. Realmente lo que hace el juez en una sentencia de conformidad no es expresar su convicción, convicción que puede estar predeterminada precisamente por esa tarea previa, sino homologar la voluntad del acusado que se conforma con la del acusador. Por tanto, es un papel muy peculiar el que juez está realizando ahí. Son elementos técnicos que ponemos sobre la mesa para que, en ese sereno debate que continuaremos por ambas partes con un afán de llegar a la mejor solución, se tengan en cuenta y se observe que no hay interés alguno en salirse con la suya, sino que hay unos elementos que debemos estudiar. Lo que está claro es que el aumento de sentencias de conformidad va a ser beneficioso para todos. Eso explica también la existencia de un modo de plantear la pena que favorezca esas sentencias de conformidad, igual que en determinadas penas se tiene en cuenta el perdón por parte del ofendido, y no se entiende que eso afecte al principio de igualdad. Ese elemento de la conformidad debe ser valorado y apreciado. ¿Nos encontramos ante una prisión por deudas? Cabría quizás mejorar la fórmula en la que actualmente tenemos plasmada esta posibilidad. Yo apelo a que tanto Convergència i Unió (dada la calidad técnica del diputado don Manuel Silva) como el Grupo Socialista busquen alguna expresión más afortunada, pero lo único que se está haciendo ahí es ofrecer una base legal para que se pueda aplicar la pena garantizando la satisfacción de la víctima. Lo mismo que en el caso del perdón del ofendido, eso va a dar lugar también a un tratamiento penal peculiar. Eso es lo que pretendemos y creemos que vale la pena intentarlo. A lo mejor, cabe plantear legalmente que haya una pena cuya aplicación automática va a produzca una rebaja en la medida en que se haya satisfecho a la víctima. Se habla de que nos preocupamos mucho de las garantías del imputado y no de las víctimas. Es un modo de preocuparse de las víctimas. Intentémoslo. Si se puede mejorarlo técnicamente, mejorémoslo. Para eso estamos.

En tercer lugar, este proyecto ha intentado que todos los protagonistas del proceso se responsabilicen de su función, incluso produciendo —dice la exposición de motivos— determinados giros en sus hábitos. Por ejemplo, hay una apuesta clara por aprovechar mejor el papel de la Policía judicial. Se han formulado observaciones, se han aceptado enmiendas, hemos mejorado el enfoque de esa cuestión. Creo que es positivo. Llegamos a un segundo punto de discrepancia, que es el del sobreseimiento si no hay, en plazo, un escrito de acusación. Tendrán que estar de acuerdo SS.SS. en que difícilmente puede haber juicios rápidos si tomamos los plazos a beneficio de inventario. Eso parece bastante claro. ¿Es grave que en un momento dado pueda ocurrir —lo dijo el señor Barrero en Comisión— que una posible negligencia del fiscal repercuta en la seguridad pública y en el interés de la víctima? ¿Eso es grave? Sí. Ahora bien, ¿cuál es la alternativa? La alternativa es una impunidad general sin responsable conocido. Esa es la situación actual. Debemos valorarlo porque, a la hora de la verdad, el derecho siempre funciona por alternativas. Tenemos que reconsiderar esa situación. Nosotros confiamos absolutamente en la profesionalidad de la fiscalía. Hay el compromiso, que afecta al Gobierno mucho más que a la oposición —ahora me referiré a ello—, de dar los medios oportunos y, por tanto, va a ser el Gobierno el más afectado en la medida en que se pueda apelar a falta de medios, como ha ocurrido en un amago, hace unos días, ante una situación así. Pero es que actualmente lo que hay es una impunidad general; lo que percibe el ciudadano es una impunidad general sin responsable conocido, y eso no es beneficioso. Tiempo habrá en el Senado para revisar también este aspecto y para intentar ponernos de acuerdo en él.

Cuarto punto. Necesidad de medios. Todos estamos de acuerdo en que hacen falta medios. Esto del pacto de Estado por la justicia es tan novedoso que a veces ni

nosotros mismos llegamos a encontrarnos en él. Señores, esto que estamos hoy debatiendo es una proposición de ley de los grupos parlamentarios. **(Rumores.)** Sí, sí, es verdad, es que no nos lo creemos. ¿Me quieren ustedes explicar cómo una proposición de ley de los grupos parlamentarios va a llevar una memoria económica? Yo no sé, señor Barrero, si S.S. y yo, como diputados de a pie, no sabemos mucho del tema de los dineros de nuestros grupos parlamentarios ni tenemos interés en crearnos problemas. Sumando el dinero de su grupo parlamentario y el del mío, ¿tenemos para pagar los juicios rápidos? Reconózcame que no. ¿Cómo vamos a presentar una memoria económica para los juicios rápidos? Una cosa es que se ponga de moda la petición de una novedosa figura como es la ley particular presupuestaria, pero lo que había tenido tradición siempre en esta casa era la Ley General Presupuestaria, que debatimos a fin de año y que es donde se ve en qué se gasta el dinero. Ultimamente se ha puesto de moda hacer una ley de lo que sea y hay que hacer una ley particular presupuestaria. Pero hacer una proposición de ley presupuestaria cuando el Reglamento dice que si una enmienda de cualquier grupo implica aumento de gasto necesita permiso del Gobierno, es un asunto chocante. Vamos a confiar en los medios, sobre todo cuando se nos han dado seis meses por imperativo legal para la puesta en marcha de la ley.

En quinto lugar y con ello termino, es obvia la necesidad de una legalidad complementaria. Por un lado, dentro de seis meses existe el compromiso legalmente asumido de regular la prisión preventiva y, por otro lado, hay unas normas generales que se plasmarán en la futura Ley de Enjuiciamiento Criminal y algunos de sus elementos han aflorado como enmiendas también, por ejemplo, la posibilidad de aplicar esas rebajas de pena a otros supuestos, etcétera. Tiempo habrá también de estudiarlo todo eso en su momento.

Resumiendo, nuestro grupo se felicita por el ambiente de acuerdo que hoy se ha escenificado en este debate y agradece la postura de todos los grupos al retirar enmiendas y, muy especialmente, al Grupo Parlamentario Socialista su apoyo a la ley orgánica que acompaña a este proyecto. El Grupo Popular se compromete a mantener, como hasta ahora, la máxima voluntad de acuerdo y la búsqueda de las mejores soluciones técnicas para que de verdad tengamos pronto una ley de juicios rápidos que permita satisfacer una de las demandas más claras de los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ollero. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas y el dictamen de la proposición de ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Mixto firmadas por la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 14; en contra, 170; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Al haber sido retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, así como las del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 295; a favor, 14; en contra, 173; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Por haber sido retirada la enmienda 180 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sometemos a votación la número 177 de dicho grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 20; en contra, 171; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 112; en contra, 170; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, dentro del artículo 1.º, los artículos 786, 787 y 791, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; asimismo, dentro del artículo 2.º, los artículos 795, 796, 797 y 800, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como las disposiciones adicionales segunda y cuarta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor 189; en contra, uno; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos a continuación la disposición adicional primera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 176; en contra, uno; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos el resto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 293; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Señorías, iniciamos a continuación la votación de las enmiendas y el dictamen a la proposición de ley orgánica complementaria a la proposición de ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado. En primer lugar, la enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, firmadas por la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 16; en contra, 171; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 13; en contra, 169; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Al haber sido retirada la enmienda 167 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sometemos a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 116; en contra, 171; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, dentro del artículo 1.º, el artículo 801 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 175; en contra, dos; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos el resto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 198; a favor, 188; en contra, dos; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA:** Por último, votación final sobre el conjunto del texto por tener carácter orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 291; en contra, uno; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haberse superado la mayoría requerida para ello.

Señorías, de acuerdo con la ordenación del debate en la Junta de Portavoces, la sesión no se va a suspender en las horas del mediodía.

A continuación iniciaremos el debate de totalidad sobre el proyecto de ley de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas y por la que se modifican las leyes de los impuestos sobre sociedades y sobre la renta de los no residentes, pero no se producirán votaciones hasta las cuatro de la tarde. Si el debate finaliza antes de las cuatro de la tarde continuaremos con el siguiente punto del orden del día. En caso contrario, iniciaremos las votaciones de las enmiendas de totalidad del proyecto de la ley de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas al finalizar el debate —insisto—, si éste se produjera más tarde de las cuatro de la tarde.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y POR LA

QUE SE MODIFICAN LAS LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES. (Número de expediente 121/000096.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día: Debate de totalidad de iniciativas legislativas. Debate de totalidad del proyecto de ley de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas y por la que se modifican las leyes de los impuestos sobre sociedades y sobre la renta de los no residentes.

A este proyecto de ley han sido presentadas enmiendas de totalidad por parte de tres grupos parlamentarios (Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Mixto); hay presentadas cuatro enmiendas por diputados pertenecientes a este grupo. En primer lugar, y para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías es una gran satisfacción para mi venir a esta Cámara con un proyecto de ley de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas que baja los impuestos a todos los ciudadanos. Ante todo, deseo agradecer la buena acogida y el interés que SS.SS. están prestando a este proyecto de ley. Si, como espero, SS.SS. rechazan las enmiendas a la totalidad presentadas, estoy seguro de que la tramitación parlamentaria perfeccionará el articulado del proyecto de ley en los próximos meses y los ciudadanos españoles podrán beneficiarse de esta reforma a partir del año que viene. Esta es la reforma que propuso el Partido Popular en el programa político que mereció el apoyo de la mayoría de los electores hace dos años y la que anunció el presidente Aznar en esta Cámara en el discurso de investidura. Una vez más el Gobierno cumple su palabra. Esta reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas es una consecuencia del déficit cero. Con las cuentas públicas en equilibrio aumenta el margen para bajar los impuestos. Este proyecto de ley contiene una reforma estructural bien clara a favor del empleo, sobre todo del empleo de las mujeres. Sus señorías encontrarán en esta reforma medidas de estímulo del ahorro a largo plazo para consolidar nuestra convergencia real con la Unión Europea, acercarnos al pleno empleo y garantizar el futuro de la protección social. Además esta reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas responde a otras demandas sociales prioritarias: el apoyo a las familias, la atención a los niños pequeños y a las personas mayores, los parados de larga duración y los discapacitados.

El Gobierno propone a las Cortes bajar aún más los tipos impositivos, aumentar los mínimos personales y familiares y mejorar el tratamiento de los rendimientos del trabajo y del ahorro; es decir, la reforma favorece el trabajo y el ahorro, que son los factores necesarios para generar riqueza y empleo. El impuesto sobre la renta será más equitativo en España si SS.SS. aprueban este proyecto de ley; aumentará la progresividad del impuesto y saldrán beneficiados los ciudadanos con menores ingresos o con mayores cargas familiares. La reforma supondrá un incremento de 3.600 millones de euros en la renta disponible de los ciudadanos, aportará cinco décimas anuales al crecimiento de la economía y generará 65.000 nuevos empleos. De los 3.600 millones de ahorro, 3.000 millones se apreciarán desde enero del año 2003 a través de la reducción de las retenciones que se aplican en las nóminas de los trabajadores y pensionistas. Las retenciones bajarán de manera similar a lo que lo hace la cuota, de forma que más de la mitad de los contribuyentes, los que tienen rentas inferiores a 12.000 euros, verán reducidas sus retenciones en más del 30 por ciento. Así, por ejemplo, una familia media española, con un hijo menor de tres años, verá incrementada su nómina mensual en 161 euros; entiendo por familia media aquella en la que trabajan ambos cónyuges, que tiene una renta de unos 11.000 euros anuales cada uno. De este incremento de salario neto de 161 euros al mes, 100 corresponden a la reducción para conciliar la vida laboral y familiar y 61 a la reducción de las retenciones. Para una pensión de 12.000 euros la reducción de retenciones supondrá un incremento de 42 euros al mes.

Señora presidenta, esta reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas es una política estructural que tiene efectos permanentes en la eficiencia de la economía, en el empleo y en la distribución más equitativa de la renta. Además es una medida oportuna que contribuye a impulsar el crecimiento en un momento de recuperación de la economía internacional. Como SS.SS. saben, durante todo el año 2001 la economía internacional ha sufrido una desaceleración, agravada por la incertidumbre que generaron en todo el mundo los atentados terroristas del 11 de septiembre. Nuestra economía también se ha visto afectada, lógicamente, por esta crisis que de forma sincronizada ha golpeado a todas las áreas económicas del mundo, pero en nuestro caso la incidencia ha sido mucho menor que en la mayoría de los países desarrollados. El año pasado, la economía española mantuvo un crecimiento cercano al 3 —el 2,8 por ciento—, tasa sensiblemente inferior a la de años precedentes, pero ostensiblemente superior al promedio de la zona euro, que fue del 1,7 por ciento. Es esta la segunda vez que nuestra economía se comporta mucho mejor que la del resto de países desarrollados en una situación de crisis económica generalizada. Como SS.SS. recordarán, en 1999, en el punto más álgido de la crisis financiera que se inició en Asia, nuestra economía amplió su diferencial de crecimiento con los países europeos en un punto y medio. Sin duda, ya entonces mejoramos nuestra competitividad con la primera reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Estas experiencias recientes nos permiten hablar de un cambio estructural en el comportamiento de nuestra economía, que nos lleva a acelerar nuestra convergencia real con Europa en las fases bajistas del ciclo económico. Este es el indicador más claro de la fortaleza y coherencia de nuestros fundamentos macroeconómicos.

Por lo que se refiere a las perspectivas para este año, todos los indicadores económicos apuntan a que las previsiones de recuperación económica que hemos estado manteniendo se van a cumplir o incluso superar, de forma que es muy probable que acabemos este año con un crecimiento del producto interior bruto real nuevamente cercano al 3 por ciento. Según la contabilidad nacional trimestral en el primer trimestre de este año el producto interior bruto registró un crecimiento del 2 por ciento en relación con el mismo periodo del año anterior, cifra muy superior al 0,1 por ciento, que registró la media de la zona euro. Además la variación intertrimestral muestra una flexión al alza de hasta el 2,1 por ciento en tasa anualizada en el primer trimestre, frente al 0,6 por ciento del precedente. El crecimiento trimestral intensificado del 2,1 por ciento es un indicio de que el ciclo económico ha tocado fondo, y de que la actividad económica se dinamizará en los próximos meses. De esta forma, la economía española, a diferencia de ciclos anteriores, está creciendo de manera equilibrada y sostenible, y sigue creando empleo a buen ritmo.

En el primer trimestre de 2002 ya se han creado 68.900 puestos de trabajo en términos de contabilidad nacional. Los datos de la encuesta de población activa relativos al primer trimestre de 2002 indican, por un lado, que se mantiene la confianza de los agentes económicos en el mercado de trabajo, puesto que el ritmo de incorporación de activos es elevado, y, por otro, que se conservan las tasas positivas de variación interanual del empleo. Entre el primer trimestre de 2001 y el primer trimestre de 2002 la población activa ha crecido en más de medio millón de personas, el 2,9 por ciento, y la población ocupada lo hizo en casi 350.000 empleos, de los cuales el 85 por ciento son empleos articulados en contratos indefinidos. Señorías, la reforma del impuesto sobre la renta que el Gobierno propone a las Cortes es un eslabón de la política económica que venimos aplicando en España desde 1996. Es una política bien definida, en primer lugar, por sus objetivos que, como SS.SS. saben, son la convergencia real con Europa en renta per cápita y, en segundo, el pleno empleo. Es una política bien definida, en segundo lugar, por sus instrumentos, que son la estabilidad presupuestaria, la reforma de los impuestos y la liberalización de los mercados, así como el incremento de la competencia en los sectores estratégicos de la economía política, que incluye las privatizaciones de las empresas públicas. Por último, es una política económica bien definida por su dinámica virtuosa, alimentada por la confianza que despierta en los agentes económicos y en todos los ciudadanos el crecimiento económico continuado y sobre todo la elevada creación de empleo.

En nuestra política económica la disminución del déficit público hasta el equilibrio presupuestario y la reforma de los impuestos encuentra un cauce para potenciarse mutuamente. La reducción del déficit público conseguida por la disciplina en el gasto corriente estimula la actividad económica de los ciudadanos y de las empresas, que pueden disponer de una financiación más abundante, con tipos de interés más bajos. La reforma de los impuestos está actuando en esa misma dirección. Desde 1996 hasta ahora hemos reducido los impuestos o, lo que es lo mismo, hemos aumentado la renta disponible de los ciudadanos y de las empresas para ahorrar, invertir y consumir. La política presupuestaria y la política tributaria son dos manos de la Hacienda pública que trabajan coordinadamente. Ambas se turnan para mejorar la eficiencia del Estado y dejar que la sociedad respire con más libertad. El dinamismo económico generado por la mayor iniciativa social es el factor que explica cómo es posible reducir el déficit público y los impuestos y a la vez conseguir que aumenten los recursos presupuestarios del Estado. La lógica de un mero reparto estático nos llevaría a la conclusión de que el sector privado puede crecer lo que el sector público mengua y viceversa, pero la realidad de estos años es muy diferente.

Entre 1996 y el año 2001 el déficit público ha descendido desde el 6,6 por ciento del producto interior bruto hasta el equilibrio presupuestario. El tipo efectivo del impuesto sobre sociedades ha bajado varios puntos para todas las empresas, especialmente para las pequeñas y medianas. El impuesto sobre la renta de las personas físicas se redujo en 1998 en un 13 por ciento de media y a partir del año que viene volverá a descender un 11 por ciento. Pues bien, en este mismo periodo (1996-2001) se ha mantenido e incluso se ha incrementado la recaudación del Estado en porcentajes del producto interior bruto. ¿Por qué? Porque ahora hay 200.000 empresas más en España que generan riqueza y pagan sus impuestos, y sobre todo porque entre 1996 y hoy ha crecido en 3,5 millones el número de las personas que trabajan y que así contribuyen a las finanzas públicas. Según la encuesta de población activa en los últimos seis años la economía española ha generado más de tres millones y medio de puestos de trabajo; de estos, 1.676.500 son mujeres, es decir, casi la mitad. También es interesante constatar que entre los nuevos ocupados 992.300 son jóvenes de 16 a 29 años y otro tanto son mayores de 45 años. Se ha creado mucho empleo, precisamente en los grupos sociales que solían tener más dificultad para encontrar trabajo. De la rica experiencia de estos años se deduce que se puede crear mucho empleo, incluso con tasas relativamente moderadas de expansión del producto interior bruto. Este año, la economía española podrá alcanzar el

objetivo de creación de empleo previsto en el programa de estabilidad.

Señorías, el esfuerzo de consolidación presupuestaria, primer artífice del crecimiento y la creación de empleo de los últimos años, se ha reforzado con la aprobación de las leyes de estabilidad presupuestaria. Gracias a estas leyes estamos asegurando un escenario de estabilidad en las cuentas públicas que, entre otros beneficios, nos da margen para seguir bajando los impuestos. Ese esfuerzo debe afianzarse en nuestra estructura económica, debe ser un factor de competitividad y de bienestar que nos ayude a mejorar nuestra convergencia con Europa. Durante los últimos años estamos llevando a cabo una de las reformas fiscales más importantes de la historia de la democracia. En un contexto de mayor interrelación de mercados, una vez que nos hemos integrado en la zona euro y que estamos culminando uno de los procesos de descentralización administrativa más importantes de los países desarrollados, nuestro país está adoptando las medidas necesarias para alcanzar un sistema tributario más justo, más sencillo y más eficaz.

En junio de 1996 reformamos el régimen de la tributación de las plusvalías, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y el impuesto sobre patrimonio para reducir el coste fiscal de la tenencia y transmisión de empresas familiares. Igualmente se mejoró considerablemente la tributación de los empresarios en el sistema de estimación objetiva, tanto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas como en el impuesto sobre el valor añadido. En junio de 2000 continuamos con las reformas fiscales, con nuevos incentivos al ahorro en general y al ahorro a largo plazo, con la rebaja del impuesto de sociedades para la pequeña y mediana empresa y con el fomento de las inversiones tecnológicas de las empresas. En la ley de acompañamiento de los presupuestos de este año se ha introducido una reforma del impuesto sobre sociedades que profundiza en las medidas de junio del año 2000, reforma el régimen de la tributación de las plusvalías y la fiscalidad de los grupos de sociedades y continúa fomentando la previsión social complementaria.

Señorías, dentro de la progresiva reforma fiscal emprendida por el Gobierno en las dos últimas legislaturas, hay que destacar la reforma fiscal, la reforma del impuesto sobre la renta del año 1998. En 1996 nos encontramos con un impuesto antiguo cuya estructura central databa de 1977 y en el que sólo se habían practicado reformas parciales y normalmente impuestas por exigencias concretas, tal como muestra la sentencia del Tribunal Constitucional de 1989 con respecto a la unidad familiar. Era un impuesto que no se adaptaba ni a las tendencias generales de las reformas fiscales, que predominan en el conjunto de países desarrollados, ni al nuevo entorno marcado por la Unión Económica y Monetaria europea y por la creciente integración económica internacional. La experiencia de años de vigencia nos demostraba también que el impuesto sobre la renta anterior a 1998 era ineficiente, perjudicaba tanto al trabajo como al ahorro con altos tipos impositivos. Además era poco equitativo ya que no recogía la verdadera capacidad de pago del contribuyente e iba reduciendo paulatinamente su elasticidad y su capacidad recaudatoria. Por último, era difícil de gestionar, tanto para la Administración como para el contribuyente. Se imponía, pues, la necesidad de reformar el impuesto sobre la renta para superar estas deficiencias, adaptarlo al nuevo marco económico y conseguir mayor eficiencia económica, un reparto más equitativo de la carga tributaria y un impuesto más sencillo de cumplimentar y de administrar.

Las principales novedades de aquella reforma, que hoy son el pórtico de las que traemos a la Cámara, son, como SS.SS. conocen, las siguientes: la primera y más importante, la nueva configuración del trato a las familias. Se creó el mínimo personal familiar que permite reducir de la renta la parte destinada a cubrir los gastos necesarios para el mantenimiento de la familia. Este cambio permite gravar solamente la verdadera capacidad de pago de cada sujeto y de cada familia y mejora la progresividad y la equidad del impuesto. El segundo gran cambio es la bajada de las tarifas y la reducción del número de tramos. El tipo máximo pasa del 56 al 48 por ciento y el tipo mínimo del 20 al 18 por ciento. El número de tramos a su vez disminuyó de ocho a seis. En tercer lugar mejora el tratamiento del ahorro, sobre todo el del ahorro a largo plazo, el del ahorro previsión. Por último, la reforma de 1998 diseña un impuesto más sencillo, se abre la posibilidad de que la Agencia Tributaria prepare la liquidación del contribuyente y nace el sistema de devolución rápida, que libera de la obligación de declarar a tres millones de contribuyentes.

Han pasado varios años de la reforma de 1998 y podemos, pues, valorarla. Los resultados han sido mejores aun que las previsiones. En los dos años de aplicación, 1992 y 2000, los españoles hemos ahorrado un total de 10.208 millones de euros, una media de 5.100 millones de euros por año, y se han incorporado al impuesto un millón de nuevos contribuyentes. Este incremento permanente de la renta disponible de los ciudadanos contribuye a impulsar el crecimiento económico en una media de cinco décimas del producto interior bruto al año.

La reducción de la brecha fiscal y la rebaja de la tarifa actúan tanto sobre la oferta como sobre la demanda de empleo y ha generado 150.000 puestos de trabajo adicionales durante los años 1999 y 2000. De hecho, la rebaja del impuesto estimula principalmente la incorporación al trabajo de los segundos perceptores de renta en la familia. El 56 por ciento de los nuevos ocupados netos durante los años de aplicación de la reforma han sido mujeres. Igualmente, en estos dos años,

hay 80.000 familias españolas más en las que trabajan ambos cónyuges.

La reforma de 1998 ha mejorado también la equidad del impuesto sobre la renta. La reducción media del impuesto en los dos años de aplicación ha sido de 13,7 por ciento, de un 14,3 por ciento para las rentas del trabajo y de un 40,5 por ciento para las rentas inferiores a 12.020 euros. Esta rebaja progresiva consigue una mejor redistribución del impuesto, de manera que el 10 por ciento de los contribuyentes con rentas más altas incrementa en 4 puntos su aportación a la cuota líquida del impuesto, mientras que el resto de los contribuyentes reducen su participación en esa misma cuantía.

En definitiva, la reforma de 1998 consigue un impuesto más equitativo, más sencillo y más eficiente, que impulsa un ahorro para los contribuyentes sin dañar las arcas del Estado, gracias precisamente a sus efectos sobre el conjunto de la economía y, en especial, a sus efectos positivos para el empleo, y gracias a la mejora de la elasticidad recaudatoria del tributo.

Señorías, ante los buenos resultados obtenidos con la reforma de 1998, que han contribuido a la consecución, por primera vez en la democracia, del equilibrio presupuestario en el año 2001, el Gobierno se plantea una nueva reforma estructural del impuesto que, profundizando en los objetivos de la anterior, ayude a mantener el actual modelo de crecimiento, basado en la estabilidad económica y en la estabilidad presupuestaria.

La reforma del impuesto sobre la renta que el Gobierno propone ahora a las Cortes quiere responder también a las necesidades económicas y sociales de nuestro país, las necesidades de nuestro momento. Esta reforma tiene en cuenta las tendencias actuales del impuesto sobre la renta en los países desarrollados.

Los rasgos comunes que se observan son: la preocupación por incrementar las bases impositivas, la tendencia a favorecer el tratamiento fiscal de la familia y a bajar las cargas fiscales sobre los rendimientos del trabajo, la inclinación a mejorar el tratamiento del ahorro a medio y largo plazo, la reducción de los tipos impositivos y del número de tramos de la tarifa, la búsqueda de un impuesto más neutral en las decisiones económicas de los ciudadanos.

En la comparación internacional, la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas en España sigue esta línea general de nuestro entorno, aunque en algunos aspectos importantes se está haciendo realidad antes en España que en otros países europeos, que tienen más dificultades para equilibrar sus presupuestos.

La creación de puestos de trabajo y la eliminación del paro laboral sigue siendo una de las principales aspiraciones de nuestra sociedad. Es verdad que en los últimos años hemos dado un auténtico vuelco a lo que fue un panorama desolador en el ámbito del paro, un panorama que heredamos de los gobiernos socialistas. Ahí están los cuatro millones de nuevos afiliados a la Seguridad Social para demostrarlo. Hace seis años teníamos 12 millones de afiliados, ahora ya vamos por los 16 millones.

La novedad de este momento es que ahora sí podemos plantearnos objetivos de empleo para España, que antes estaban más allá del horizonte, más allá incluso de la propia imaginación. Ahora sí podemos pensar en el empleo masculino, que ya es una realidad en determinadas provincias españolas. En el conjunto de España, la tasa de paro masculino se está acercando muy deprisa a la media de la Unión Europea. Ahora sí podemos y debemos pensar en un crecimiento acelerado del empleo femenino. Estamos observando que, cada vez más, el aumento de la población ocupada se nutre en proporciones muy altas de la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. Estamos comprobando que el tradicional retraso de España respecto a Europa en el empleo de la mujer no era una fatalidad cultural insalvable, sino una de las peores consecuencias de políticas económicas desafortunadas que se implantaron en España durante mucho tiempo.

En los últimos seis años, el empleo femenino ha crecido cerca del 40 por ciento. Ahora sí podemos pensar en acercar la tasa de empleo de los jóvenes a la media europea. La mayor flexibilidad del mercado de trabajo ha favorecido sobre todo a los jóvenes, que antes se quedaban en el paro llamando a las puertas cerradas de una estructura laboral rígida e inmovilista. Ahora sí podemos pensar en aquellos trabajadores que tienen más dificultad para encontrar empleo y en los mayores que deseen continuar su vida laboral más allá de la edad de jubilación. La prolongación voluntaria de la actividad laboral en jornada completa o parcial puede ser para algunas personas el mejor modo de proteger su nivel económico, conservar sus vínculos sociales y mantener su vitalidad física y mental. En resumen, podemos aspirar al pleno empleo continuando la política económica de estabilidad presupuestaria, reducción de impuestos y liberalización de mercados, y además podemos estimular de un modo especial el empleo de las mujeres, de los jóvenes, de los desempleados de larga duración y de los mayores que prefieren prolongar su vida activa laboral.

Señora presidenta, una preocupación dominante de las sociedades desarrolladas es la vida familiar. España no es una excepción. Estamos en plena transición, haciendo un modelo familiar, con un reparto más equilibrado de las tareas y responsabilidades entre todos sus miembros: padre, madre e hijos y ascendientes cuando los hay, y es natural que un cambio sociológico y cultural tan trascendente tenga que sortear dificultades para abrirse camino. El Gobierno del Partido Popular ha estudiado este proceso de la familia española y ha expresado sus conclusiones en su programa político y más recientemente lo ha plasmado en un plan integral de apoyo a la familia que todas SS.SS. conocen. Luego se han querido subir otros a este carro, otras formacio-

nes políticas, aunque lo han hecho con un gesto ampuloso y desmedido, el propio de los actores que no están en su papel. Las políticas que propone el Gobierno no tratan de interferir en la vida de las familias, sino de facilitar que éstas puedan tener seguridad y estabilidad, las dos condiciones necesarias para tomar sus propias decisiones. Entre estas políticas, se encuentra la de mejorar el trato fiscal de las familias y en mayor medida el de las familias con más hijos, con hijos pequeños, con discapacitados o con personas mayores a su cargo.

La reforma fiscal que hoy defiendo en esta Cámara traduce al lenguaje tributario este deseo de la sociedad española, recogido por el Gobierno, de dar a las familias españolas más libertad de opción, más facilidades para que puedan escoger su camino y su ritmo de cambio en función de sus preferencias. Por esta razón, la reforma del impuesto sobre la renta tiene medidas que favorecen a toda la familia, junto a otras que estimulan el trabajo remunerado de las mujeres. Por primera vez en la historia de la fiscalidad española, esta reforma del impuesto sobre la renta crea una deducción en la cuota o en su caso crea un impuesto negativo para favorecer a todas las madres trabajadoras con hijos pequeños. Las madres que compaginan el cuidado de los hijos con la vida laboral son así las principales protagonistas también de la nueva familia. Su contribución merece un reconocimiento social y un apoyo del Estado. Cuanto antes se generalice y se estabilice la familia equilibrada, en la que la madre, el padre y los hijos concilian las responsabilidades de la vida en el hogar con el trabajo o el estudio, antes culminará el proceso de incorporación de las mujeres a todas las vertientes de la vida social y antes podrán las familias mejorar su convivencia, recuperar la tendencia ascendente de la natalidad y contribuir al esfuerzo de la protección social que reclama el envejecimiento de la población.

Señorías, al igual que hizo en 1998, antes de acometer la presente reforma del IRPF el Gobierno encargó a una comisión de expertos estudiar las diferentes vías de reforma de acuerdo con la experiencia internacional, el compromiso con el equilibrio presupuestario y los resultados de la reforma anterior. Esta comisión emitió su informe y dio una serie de recomendaciones, que el Gobierno ha llevado en buena parte a su proyecto de reforma. Además de la opinión previa de la comisión de expertos, el Gobierno, una vez elaborado el anteproyecto de ley, ha recurrido a la opinión pública antes de convertirlo en proyecto de ley y someterlo a la aprobación del Consejo de Ministros. En su intento de difusión, el anteproyecto fue enviado a más de 300 instituciones y asociaciones, de las que se recibieron sugerencias, sugerencias interesantes que hemos estudiado con detenimiento y que en algunos casos hemos incorporado al proyecto de ley.

Igualmente, el anteproyecto se publicó en Internet y estuvo a disposición de la sociedad española, de los ciudadanos y de los medios de comunicación. Las publicaciones especializadas han dedicado a este asunto numerosos análisis y comentarios y en su inmensa mayoría se han mostrado de acuerdo con las grandes líneas de la reforma. Además de esta información pública, y dada la actual estructura compartida del impuesto, se informó del anteproyecto al Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que las diferentes comunidades autónomas emitieron sus opiniones y manifestaron su posición ante este proyecto de ley. El Consejo expresó un apoyo mayoritario a la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Castilla-La Mancha y Extremadura manifestaron su oposición a la bajada del impuesto sobre la renta, pero los ciudadanos de estas comunidades autónomas no deben preocuparse por ello, porque cuando las Cortes Generales aprueben este proyecto de ley, la bajada del impuesto sobre la renta será para todos los españoles. El Consejo Económico y Social también ha mostrado su acuerdo con la reforma y ha hecho determinadas sugerencias que el Gobierno ha incluido ya en el proyecto que ahora defiendo ante la Cámara.

Señora presidenta, los objetivos económicos y sociales de la reforma se concretan en las medidas que voy a describir a continuación. Para mejorar la eficiencia del impuesto, estimular el crecimiento económico y la creación de empleo, el proyecto de ley propone reducir los tramos y los tipos de la tarifa, incrementando la renta disponible de todos los contribuyentes. El número de tramos de la tarifa pasa de 6 a 5. Tengo que recordar que en 1996 eran 16 tramos. El tipo máximo pasa del 48 al 45 por ciento y el mínimo baja del 18 al 15 por ciento. En este punto conviene destacar que el peso de la reforma lo asume el Estado. Como SS.SS. saben, el impuesto sobre la renta de las personas físicas es un impuesto cedido en un 33 por ciento a las comunidades autónomas y éstas tienen una alta capacidad normativa sobre este tramo porcentual del impuesto. Pues bien, la reducción de la tarifa se hace de manera que la parte autonómica permanezca inalterada, es decir, las comunidades autónomas conservan su misma capacidad recaudatoria y su tarifa sólo se modifica en lo estrictamente necesario para adecuarla a los nuevos tramos.

Para estimular el trabajo y apoyar las políticas activas de empleo, la reducción por rendimientos del trabajo se aumenta un 7 por ciento y para los salarios inferiores a 8.200 euros, un 17 por ciento. Esta medida se traduce en una mayor reducción de la brecha fiscal. El coeficiente reductor para los rendimientos irregulares del trabajo se eleva del 30 al 40 por ciento. Igualmente, para favorecer la incorporación de la mujer al mercado de trabajo se crea una deducción en la cuota de 1.200 euros anuales por cada hijo menor de 3 años para las madres que compaginen la vida laboral y familiar. En este momento, la medida beneficiará a 460.000 mujeres y es de esperar que en los próximos años este número sea cada vez mayor. Las madres que lo deseen podrán cobrar esta ayuda anticipadamente. Para facilitar la prolongación voluntaria de la vida laboral, la reducción por rendimiento del trabajo se duplicará para los mayores de 65 años que opten por continuar trabajando. Se fomenta la búsqueda activa de empleo, duplicando durante dos años la reducción por rendimientos del trabajo a los parados que, por aceptar un empleo, tengan que trasladar su domicilio a otro municipio.

Para facilitar la movilidad geográfica del trabajador se estimula la oferta de viviendas en alquiler mediante la simplificación de su tributación. Así, se establece una reducción general del 25 por ciento de los rendimientos, 15 por ciento de los íntegros y 10 por ciento de los netos, y una reducción de un 25 por ciento adicional de los íntegros, durante 5 años, para las viviendas que estuvieran desocupadas. También se incrementa el coeficiente de amortización del valor de la vivienda del 2 al 3 por ciento. Estimamos que estas medidas incrementarán el número de viviendas en alquiler en unas 600.000, lo que contribuirá a moderar el precio de los arrendamientos. Se incentiva también la participación de los trabajadores en el capital de sus empresas por dos vías: elevando el importe anual exento de tributación para el trabajador, por la entrega de acciones, desde los 3.005 euros actuales a los 12.000 euros y eliminando el límite exento para los planes generales de opciones que realicen las empresas para la totalidad de su plantilla y en proporción a su antigüedad.

Para estimular el ahorro y avanzar en la neutralidad fiscal, beneficiando con ello a nueve millones de ahorradores, se aumenta del 30 al 40 por ciento la reducción para los rendimientos del ahorro a más de dos años. Las ganancias patrimoniales derivadas del ahorro a más de un año pasan a tributar al tipo del 15 por ciento. Para incrementar la eficiencia del mercado financiero y reducir los gastos de los partícipes se facilita la movilidad entre fondos de inversión sin coste fiscal. Esta medida beneficia, en primer lugar, a los siete millones y medio de partícipes actuales de fondos de inversión. Se mejora la tributación de los seguros incrementando y simplificando los coeficientes reductores, que serán del 40 por ciento para primas con más de dos años de antigüedad y del 75 por ciento cuando esa antigüedad supere los cinco años. Para adaptar el tipo de retención al mínimo de la escala, se reduce al 15 por ciento. Manteniendo la política de favorecer el ahorro de previsión se elevan los límites fiscales de las cantidades aportadas a planes de pensiones. La aportación máxima anual será de 8.000 euros, incrementándose 1.250 euros cada año cuando el aportante sea mayor de 52 años. También se elevan los límites para las aportaciones a favor de discapacitados de 22.838 euros a 24.250 euros y las realizadas a favor del cónyuge de 1.803 euros a 2.000 euros. Todas estas medidas beneficiarán a 2,5 millones de declarantes. Se permite la creación de los planes de previsión asegurados, que constituyen un nuevo producto de seguro, que debe reunir las características de los planes de pensiones individuales respecto a las contingencias cubiertas y los supuestos de disposición anticipada. Las primas satisfechas a estos planes de previsión, que tendrán que ofrecer una garantía de tipos de interés y utilizar técnicas actuariales, podrán reducirse en la base imponible del contribuyente con los mismos límites establecidos para los planes de pensiones individuales.

Para avanzar en la equidad del impuesto este proyecto de ley incluye las siguientes medidas. Se refuerza la progresividad del impuesto de forma que la reducción media de la cuota líquida es mayor para los contribuyentes con menores niveles de renta. Así, mientras que para el total de contribuyentes la rebaja media es del 11,1 por ciento, para aquellos contribuyentes cuya renta gravada es inferior a 12.020 euros la reducción alcanza el 38,14 por ciento. El incremento del índice de Kakwani y el desplazamiento de la curva de Lorenz constatan científicamente la mayor progresividad del impuesto con la reforma que proponemos. El impuesto se adapta mejor a las circunstancias personales y familiares del contribuyente que influyen de manera decisiva en su renta disponible y, consecuentemente, en su capacidad contributiva.

Las medidas adoptadas para lograr este objetivo son las siguientes. Se eleva el mínimo personal para los 17 millones de contribuyentes que se fija en 3.400 euros. Aumentan significativamente los mínimos familiares por hijos, entre 200 y 500 euros, con mayores incrementos a partir del segundo hijo. Las reducciones por este concepto serán de 1.400 euros por el primer hijo, 1.500 euros por el segundo, 2.200 euros por el tercero y 2.300 euros a partir del cuarto. Cerca de 4.700.000 familias con hijos se beneficiarán de las mayores reducciones. Se introducen mejoras específicas que incrementan la renta no gravada a los colectivos que hemos considerado socialmente prioritarios: las familias con niños pequeños, las personas mayores y los discapacitados. Para las familias con niños pequeños se crea una reducción por cuidado de hijos menores de tres años de 1.200 euros, que se suma a la reducción por hijos y que beneficiará a un millón de familias. Para las personas mayores se incrementan un 33 por ciento las reducciones tanto para las familias con ascendientes mayores de 65 años a su cargo como para el propio contribuyente mayor de esta edad. La nueva reducción es de 800 euros y podrán aplicársela 3,25 millones de familias. Se establece una nueva reducción por asistencia de mil euros adicional a la anterior, de la que se beneficiarán las familias con miembros mayores de 75 años. Esta reducción se disfrutará en todo caso sin necesidad de justificar los gastos y beneficiará a 1,2 millones de familias.

Señorías, la reducción por discapacidad, cuando es superior al 33 por ciento e inferior al 65 por ciento, aumenta 200 euros, hasta alcanzar los 2.000 euros.

Cuando la discapacidad es superior al 65 por ciento, la reducción se fija en 5.000 euros, elevándose en 1.400 euros. Hay 650.000 familias en España con algún miembro discapacitado. También se incrementan las reducciones por rendimiento del trabajo de los discapacitados. Cuando la discapacidad es inferior al 65 por ciento, la reducción se fija en 2.800 euros, lo que supone un incremento de 1.100 euros. Si la discapacidad es superior al 65 por ciento, esta reducción será de 6.200 euros, más del doble que en la actualidad. En concepto de gastos de asistencia, se establece una nueva reducción adicional de 2.000 euros para todos los discapacitados en grado superior al 65 por ciento, de la que también se beneficiarán los discapacitados en menor grado que tengan movilidad reducida.

Para lograr que el impuesto sea más sencillo y facilitar así al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se introducen las siguientes medidas. La Agencia Tributaria enviará a los contribuyentes una preliquidación o borrador de declaración que facilitará considerablemente las obligaciones formales a 5,5 millones de declarantes. Si el contribuyente estima que esa preliquidación es correcta, basta con que la suscriba por cualquiera de los medios que se pondrán a su disposición para que se considere cumplida su obligación de declarar. El límite de renta que exime de la obligación de declarar se eleva hasta los 22.000 euros para rendimientos del trabajo recibidos de un solo pagador; hasta 8.000 euros, si son dos pagadores, y hasta 1.600 euros para los rendimientos del capital mobiliario. Los contribuyentes que se encuentren en estas situaciones podrán emplear el sistema de devolución rápida. También podrán acogerse al procedimiento de devolución rápida los pensionistas cuyas rentas no excedan de 22.000 euros, aunque provengan de más de un pagador. Se modifica el esquema de liquidación del impuesto, con la finalidad de hacerlo más sencillo y que el contribuyente perciba con mayor claridad cuál es su tributación efectiva.

Respecto a las actividades empresariales, la reforma incluye una serie de medidas para lograr una mayor neutralidad en su fiscalidad y un refuerzo del control tributario. Para delimitar mejor el colectivo al que resulta de aplicación el régimen de estimación objetiva, se introduce un límite de compras de 300.000 euros, en el cual no computan las adquisiciones de inmovilizado. Se establecen nuevas obligaciones de retención e información para las entidades en régimen de atribución de rentas, que quedan excluidas del sistema de estimación objetiva. Se suprime el régimen de transparencia fiscal para recobrar la neutralidad en la tributación de las actividades empresariales y profesionales realizadas por personas físicas. Se establece un nuevo régimen fiscal para las sociedades patrimoniales, que tributarán en el impuesto sobre sociedades a un tipo incrementado del 40 por ciento, pero calcularán su base imponible de acuerdo con las reglas del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se extiende la obligación de información por suministro a todas las cuentas abiertas de entidades financieras, aunque no hayan generado rendimientos, con identificación de sus titulares y autorizados.

Para favorecer la inversión extranjera y clarificar la tributación de las rentas obtenidas por los residentes, se adoptan las siguientes medidas. Se crea un nuevo marco fiscal en el impuesto sobre la renta de los no residentes para las entidades en régimen de atribución de rentas cuya residencia o la de alguno de sus miembros no se localice en España. Se regula la representación de los establecimientos permanentes de entidades no residentes y se delimita su responsabilidad tributaria. El tipo de gravamen de las ganancias patrimoniales, dividendos e intereses derivados de participaciones e instituciones de inversión colectiva obtenidos por no residentes se equipara con el tipo de retención establecido en el impuesto sobre la renta para los rendimientos del capital mobiliario, que es el 15 por ciento. Se adapta asimismo el impuesto sobre la renta de no residentes a los criterios y conceptos recogidos en los convenios para evitar la doble imposición internacional suscritos por el Estado español y, por último, se equipara la tributación de los rendimientos derivados de acciones y fondos de inversión cotizados en cualquiera de los mercados secundarios oficiales de valores de la Unión Europea. Por segunda vez en pocos años el Gobierno del Partido Popular propone al Parlamento una reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas que reduce la carga tributaria a todos los contribuyentes.

La política económica que estamos aplicando impulsa el crecimiento y el empleo, sanea las cuentas del Estado y de la Seguridad Social, mejora la inversión y los servicios públicos y, además, puede hacer frente a ese importante reparto directo de beneficios para todos los ciudadanos que traen consigo estas reformas tributarias. El Estado, como haría una empresa rentable, también reparte beneficios. Aborda una reducción de impuestos y con ello consigue que nuestro país sea un lugar más atractivo; un lugar más atractivo para trabajar, para invertir o simplemente para vivir.

En estos últimos seis años, la economía española ha sido y sigue siendo hoy una de las más dinámicas del mundo industrializado, con mayor capacidad de inversión, creación de empresas y generación de puestos de trabajo. Las reformas tributarias se apoyan en la confianza de los ciudadanos, y esta es la razón última de que en España, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros muchos países, la bajada de los impuestos ha ensanchado las bases tributarias y ha logrado incrementar los ingresos del Estado.

Este nuevo reparto de beneficios, el reparto de beneficios que hoy el Gobierno propone a las Cortes, persigue los objetivos económicos generales y acentúa la redistribución de la renta para reforzar la iniciativa social y estimular la participación en el bienestar colectivo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Escasos diputados. Señor Montoro, subo a la tribuna anestesiado por su amena disertación y, además, convencido de que es una buena reforma. Lo que pasa es que hay un proverbio que dice que cuando la limosna es tan generosa hasta el santo entra en sospecha **(Risas.)**. Me da la impresión de que el santo está entrando en sospecha y por eso sale el día 20 y dice: no me acabo de creer eso, no me lo acabo de creer.

Después de la Revolución francesa de ayer, ya nos está anunciando usted la revolución financiera, económica y fiscal del siglo XXII, no del siglo XXI. En fin, se trata de repetir, y repetir, y seguramente a base de repetir, finalmente, algo queda. Pero ha dicho una cosa que es verdad, que esta reforma sigue las tendencias que hay en el mundo, en Europa. Efectivamente, las tendencias neoliberales; las que están quedando más desprestigiadas en el conjunto del mundo.

Señor Montoro, toda modificación importante en el equilibrio de las fuerzas políticas y de clase queda reflejada en la estructura tributaria. Esto lo decía ya hace tiempo James O'Connor, que era un economista y fiscalista norteamericano, que conocía su tiempo, como usted sabrá muy bien. Por tanto, esta reforma tiene un pensamiento político, conservador, es una reforma conservadora, sigue la misma tónica y va en detrimento de los mismos sectores sociales que no dependen tan directamente de la defensa política que ustedes pueden hacer.

Además, vamos a discutir sobre esta contrarreforma, más que reforma, en una semana en que hay en Argentina muertos encima de la mesa, un país que siguió al pie de la letra las orientaciones que siguen ustedes aquí; en un momento en que hay crisis espectaculares de las bolsas, que recompondrán los beneficios de los grandes inversionistas pero que dejarán a mucha gente humilde en el camino; en un momento en que WorldCom demuestra cómo la empresa privada, la gran empresa privada, hace trampas y funciona peor que el sector público empresarial. Aquí está de nuevo otro resultado. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señor Montoro, en relación con la propaganda y la política, debemos llegar a la conclusión de que la propaganda es una cosa y la política real, la realidad, lo que vive la gente, es otra muy diferente. Ustedes dicen que todos ganan con la bajada de impuestos. Dicen, afirman, reiteran, han vuelto a reiterar (parece que en vez de venir a explicarnos la reforma del IRPF nos ha explicado la economía; el mismo discurso de todos estos meses, de forma reiterativa y amena, como he señalado anteriormente) que las bajadas son necesarias para una economía más eficiente, para aumentar el ahorro, la inversión, el consumo, el empleo. Cuando se tiene que reiterar tantas veces lo mismo es que no se tiene confianza en la propuesta concreta que se hace en un momento determinado, sin necesidad de alharacas ni retóricas sobre lo bien que funciona España, sobre lo bien que funciona la economía. Lo bien que funciona España y la economía, contestado socialmente en el último periodo por organizaciones bastante importantes, que tienen bastante solvencia y que representan intereses importantes de sectores amplios, mayoritarios diría yo, de la sociedad española.

¿Es así siempre? ¿Incluso cuando bajan los impuestos todo funciona mejor? ¿Es lo mismo una bajada de impuestos, por ejemplo, con un 4 por ciento de crecimiento o con un 2 por ciento de crecimiento, como hay en este momento concreto? Porque usted habla del crecimiento español, que, incluso en este momento de estancamiento o de recesión a nivel mundial, está creciendo por encima de la media europea. Pone usted el ejemplo del 2,7 por ciento o del aproximadamente 3 por ciento que va a crecer este año ó el 2,8 por ciento que ha crecido ya, frente al 1,7 por ciento de Europa. ¿Pero también descuenta la inflación, que en España es superior a la media europea, el descuento de la inflación está también en este escandallo que hace usted de la ratio que hay entre el crecimiento del producto interior bruto europeo y el de España? Eso de que todos ganan con la bajada de impuestos depende de la coyuntura económica.

Nosotros afirmamos, de entrada, que con un crecimiento del 4 por ciento o del 2 por ciento muchos pierden con la bajada de los impuestos. En primer lugar, porque se rebajan los directos, los que son más progresivos (cada vez menos progresivos pero que, a pesar de todo, continúan siendo más progresivos; el IRPF, como impuesto moderno de las sociedades más avanzadas), y aumentan los impuestos indirectos. Todavía no ha habido una rotunda negación argumentada con datos de que realmente no han subido los impuestos indirectos en los últimos dos o tres años. Por tanto, aumentan los impuestos indirectos, que son los más regresivos. Le voy a dar un pequeño dato en relación con la justicia de estos impuestos. Si los ingresos brutos por trabajo asalariado ascienden a 9.000 euros anuales, el ahorro con la nueva reforma asciende a 154 euros al mes, lo que significa el 1,7 por ciento. Si los ingresos brutos por el trabajo asalariado son 30.000 euros al año, 5 millones de pesetas, el ahorro alcanza los 1.310 euros, que son unas 18.200 pesetas al mes, el 4,4 por ciento. Si los ingresos son de 66.000 euros al año, la reducción alcanza ya el 8 por ciento de los ingresos. Aquí está la justicia para los que tienen rentas más altas y los que tienen rentas medias o más bajas. Además, la reducción de impues-

tos, en muchos casos, es una trampa que la ciudadanía, los trabajadores y las trabajadoras, no deberían ver como un elemento positivo para el conjunto de la gente, aunque en un momento determinado les represente un poco de calderilla en la reducción de sus impuestos, como he intentado explicar en este breve ejemplo.

Hay una sencilla razón: La gente debe saber que menos dinero es menos gasto público y menos inversión social, por tanto, menos políticas sociales. Y los que no cotizan por el IRPF, porque no llegan al mínimo necesario, o los de las rentas más bajas, aunque coticen, son los más necesitados de servicios sociales, son la gente más humilde, la que tiene salarios o rentas medios hacia abajo. Los que más presionan para reducir los impuestos no necesitan los servicios públicos, actúan con el clásico y frío egoísmo con el que actúan los que tienen cubiertas, y además bien cubiertas, todas las necesidades. Ustedes no han recortado la brecha social con la Unión Europea. No lo han hecho. El diferencial social continúa existiendo, porque continúa habiendo un diferencial fiscal de siete puntos. Los impuestos indirectos más o menos son un 3,8 por ciento de este diferencial. A pesar de ello se reduce la progresividad, se cuestiona la calidad y el nivel de los servicios, se cuestiona una protección social adecuada y se cuestiona una distribución de la renta más justa. En definitiva y como conclusión de todo esto, no aumenta la cohesión social en nuestro país, no se reducen las desigualdades relativas que hay en nuestro país.

El decretazo que ustedes han promulgado hace poco está fundamentado en la política de recortes, en este caso concreto por la bajada de impuestos. Todo tiene una historia. Los 600.000 u 800.000 millones de pesetas que van a dejar de recaudar ustedes en nombre del erario público repercutirán sobre el gasto social y sobre las clases de abajo. En este caso concreto el intento realizado a través del decretazo y el proyecto de ley que está en marcha liquida una parte de lo que percibían los trabajadores cuando estaban en situación de paro y además afecta a un 50 por ciento de trabajadores que no tiene ningún subsidio de desempleo. En vez de mejorar el subsidio de desempleo del conjunto de los trabajadores, de este 50 por ciento que no cobra nada, lo que hacen ustedes es recortar el subsidio de desempleo del conjunto.

Hasta ahora, señor Montoro, no se avanzaba en gasto social, no se ampliaba el gasto social para el conjunto de la sociedad, pero tampoco se retrocedía. A partir de la contrarreforma de 1998 se retrocede en gasto social y con esta reforma, que es la continuación de la anterior, se continúa retrocediendo. El IRPF era —y todavía continúa siendo, no sé por cuánto tiempo más— el impuesto más de acuerdo con las más modernas teorías y prácticas fiscales. Era y continúa siendo todavía, ya no tanto, un impuesto personal que grava la renta total de cada persona. Por tanto es proporcional, tiene una cierta proporcionalidad. Las reformas anteriores, en concreto la de 1998, han ido reduciendo la progresividad, de forma sistemática, sin piedad. La reforma actual, la que estamos discutiendo y debatiendo hoy, continúa este proceso y conduce en la práctica a la liquidación del IRPF como impuesto socialmente justo. El IRPF será cada vez menos progresivo y por tanto cada vez más injusto.

La tarifa cada vez es menos progresiva y se aplicará únicamente a las rentas del trabajo. El resto de ingresos tributará a tipos distintos y más reducidos. El trato de privilegio de las plusvalías se consolida y profundiza con esta continuación de la reforma de 1998. Las plusvalías generadas en un período de tiempo superior al año van a tener un tipo único del 15 por ciento. La actual propuesta continúa y profundiza la contrarreforma de 1998, que fue la madre de todas las reformas. Aquella fue la verdadera reforma, la que dijo: Aquí van a ver ustedes el sello conservador de nuestro Gobierno. Efectivamente, es la que marcó la pauta que ahora quieren ustedes continuar. Todavía no tenemos los datos pormenorizados de lo que representó esta reforma, de donde salieron estos 800.000 millones de reducción. Sé que hay datos parciales que van de un lado para otro, manejan estos datos, marean al personal con estos datos. Pero antes se hacía memoria tributaria completa y sabías exactamente todo el proceso, todas las secuencias que habían seguido los descuentos que había habido en la tributación.

En definitiva, esta contrarreforma, que es la continuación de la contrarreforma de 1998, es un nuevo recorte del IRPF que reduce la menguada progresividad, la cada vez más menguada progresividad. Da mayores beneficios fiscales a los rendimientos del capital y a las plusvalías, beneficia a los más ricos, reduce la recaudación. Llega el momento de reducir la recaudación y quienes van a ser los principales perjudicados son las clases bajas, las clases trabajadoras en su conjunto, porque son los que necesitan más de los servicios sociales, los que no van a tener mejores servicios sociales en la medida en que no haya inversión social. Incentiva la elusión fiscal con la eliminación de la transparencia fiscal y además amplía esta eliminación a más sectores, en concreto al conjunto de los profesionales, elusión fiscal que no es ilegal pero sí inmoral, desde el punto de vista social y desde el punto de vista político. Es inmoral. La creación de sociedades ficticias en esta línea favorece que ya no sea el individuo, la persona, y así lo reza el título, IRPF, impuesto sobre el rendimiento de las personas físicas. Ya no es la persona, sino la posibilidad de eludir a través de sociedades ficticias, creadas expresamente para la elusión de impuestos. Se intenta utilizar como instrumento para alteraciones laborales y sociales, fomento del empleo, destinado a las empresas, no destinado a una inversión directa, que es lo que crea más puestos de trabajo y es más justo, siempre desde el punto de vista social.

Aumentan las desigualdades, en definitiva, señor Montoro. No se han reducido y además ahora se

aumentan. Estaba estancado, podíamos decir que había un empate, pero ahora aumentan, van a aumentar las desigualdades con esta reforma. El ciclo económico se tambalea, y por eso tienen tanta necesidad de subir a la tribuna y reafirmar una vez tras otra que todo va bien, que todo funciona bien, que España es una isla en ese mundo catastrófico, y que va a salir adelante. Y se tambalea también toda su política asistencial, que es a lo que se va. No política de derechos y deberes de los ciudadanos, como con esta reforma, sino una política asistencial. Por eso, recortar derechos les es fundamental porque derecho es derecho y asistencia es algo graciable, que no es un derecho.

En nuestra propuesta queremos más dinero para más gasto social. Ustedes quieren reducciones para seguir avanzando en la privatización, en este caso concreto la privatización del conjunto de servicios sociales. En ello están ustedes, señor Martínez. Ya se irá viendo. Ya tendremos ocasión de irnos peleando en esta Cámara y también en la calle seguramente. No es que sean ustedes perversos, es que ustedes son consecuentes, creen en ello, y luego, en la medida en que se vayan dando batacazos, como el que se dieron el día 20, irán reflexionando, irán introduciendo elementos de reflexión, pero no creo que vayan a cambiar la filosofía, porque están convencidos de ella. Es la filosofía más profunda de lo que podríamos decir el pensamiento más conservador, repito, el pensamiento más conservador europeo, al cual se quieren trasladar todas las medidas más reaccionarias que en los Estados Unidos, en el terreno económico, social y laboral, se han impuesto, especialmente en el último período con este notable presidente que tienen los Estados Unidos de América al que ustedes siguen tan fielmente.

Izquierda Unida será consecuente con su concepción política, solidaria socialmente, y competente desde el punto de vista del funcionamiento económico. No nos creemos las mentiras. A mí me parece que ya no solamente hay un ministerio de la mentira, sino que hay varios ministerios que se dedican, cada uno en su particular parcela, a mentir sobre cada una de las cuestiones concretas, a reiterar los datos. Porque la presentación que ha hecho durante tres cuartos de hora la podía haber hecho en diez minutos, ya nos lo conocemos bien. No nos creemos por tanto las mentiras y nosotros intentamos hacer políticas diferentes, que impidan la argentinización progresiva de España y de la Unión Europea, en los baremos que hay en España en la Unión Europea. No vamos a comparar los baremos de España en la Unión Europea con los que hay en América Latina, o en países más empobrecidos. Por cierto, Argentina no era un país empobrecido, no era un país pobre. Pero no queremos permitir con nuestra tolerancia, con nuestra omisión, con nuestro silencio, la progresiva argentinización social y laboral de España y de la Unión Europea con desregulación laboral, con reducción de derechos sociales y con desfiscalización.

Por ello nosotros hacemos una propuesta articulada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Frutos, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FRUTOS GRAS:** Termino enseguida, señora presidenta.

Vamos a hacer una propuesta articulada, que será fruto ya de esta enmienda a la totalidad que hemos hecho, que irá en la línea siguiente: que el IRPF grave la renta global del contribuyente, entendida esta como reflejo de su capacidad económica; que las circunstancias personales y familiares se reconozcan con deducciones en la cuota y no en la base, como ocurre actualmente y que fortalezcan a través de este planteamiento la progresividad del impuesto. Que se establezca una tarifa progresiva con más tramos, adecuada, de manera más justa a la carga tributaria, a la renta del contribuyente, y que se mejore el tratamiento fiscal de los rendimientos del trabajo, especialmente las pensiones y los salarios más bajos, modificando el tratamiento de los dividendos, integrándolos en la base del impuesto por el bruto obtenido y eliminando la deducción por doble imposición a la cuota del impuesto.

En definitiva, en el marco del trámite parlamentario, Izquierda Unida desea debatir y dialogar, poniendo en común propuestas alternativas con todas aquellas organizaciones políticas y sociales que compartan la necesidad de hacer frente a la política fiscal regresiva de su Gobierno. Ya lo saben ustedes, allí estaremos, en cada uno de los momentos en que se produzcan estos debates políticos o los debates sociales, como el que se ha producido en este país el pasado 20 de junio, que ustedes han despreciado no teniendo una consideración, por lo que ha representado este potente movimiento, con la actitud, con la continuación de esta actitud, por parte del ministro de Trabajo, diciendo: No, es que yo no me reúno con los sindicatos. Los sindicatos que se reúnan con los partidos políticos. Yo creo que un Gobierno, un representante del trabajo, pero un Gobierno siempre debería tener la sensibilidad de reunirse tantas veces como sea necesario con las organizaciones sociales, en este caso concreto con las sindicales, que tienen algo que decir con relación a aspectos que pueden influir negativamente o positivamente sobre toda la sociedad.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, que compartirán tiempo, en primer lugar, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Gobierno está empeñado en configurar un sistema fiscal cada paso más regresivo y lo que nos presenta hoy es un salto cualitativo en relación con la reforma

del año 1998. ¿Cuáles son, señorías, las características o fundamentos básicos de esta reforma? En primer lugar, la reducción de los tramos de la tarifa estatal de los seis actuales a cinco, ensanchando los intervalos de las rentas sometidas al mismo tipo marginal. El intervalo superior es sin duda el más beneficiado. En segundo lugar, se produce un grave quebranto de la equidad vertical del impuesto, ya que hay un menor efecto sobre la cuota de reducción del tipo marginal en el tramo inferior. En tercer lugar, ¿es cierto que hay una mejora en el tratamiento fiscal de las familias? Seguramente sí, pero estas reducciones por motivos de carácter familiar y social no pueden hacernos olvidar la inexistencia y precariedad de los servicios públicos de apoyo a las familias, a los mayores y las personas discapacitadas. Sin duda alguna la intención del Gobierno es que las familias busquen estos servicios en el mercado, dando pie a un negocio de las aseguradoras de las mutuas sociales a través de las rentas que se liberan por parte de las familias. Pero esto no va a impedir que la diferencia de calidad de vida entre los distintos sectores de la población aumente.

La siguiente característica son las primas a los arrendadores, no a los arrendatarios, cuestión curiosa, porque muchos arrendatarios son jóvenes y los sectores más necesitados. Y dos características o fundamentos básicos. En el fomento de la natalidad, que efectivamente es uno de los objetivos de esta reforma del IRPF, no nos pueden hacer olvidar que se excluye precisamente a las madres que carecen de empleo remunerado, que serían las que necesitasen un mayor apoyo económico. Por último, señorías, no cabe duda de que se benefician las rentas del capital, aquellas inversiones en seguros, en fondos de inversiones o en ganancias patrimoniales. Los métodos desde el punto de vista social son claros: hacer creer a la población, meterla en la ilusión fiscal de que paga menos a través de estas rebajas generalizadas del IRPF, utilizando los medios de comunicación e incluso las campañas institucionales indirectas, para que podamos vivir en esta ilusión fiscal. Pero no olvidamos el incremento generalizado de los impuestos indirectos, precisamente tasas y precios públicos, o incluso los efectos de la inflación, que ya fueron comentados por muchos teóricos y comentaristas en la prensa de carácter económico.

¿A quién perjudica esta reforma del IRPF? Sin duda a los contribuyentes de intervalos medios de renta y a las comunidades autónomas, la otra gran preocupación para el Bloque Nacionalista Galego. Porque, señorías, no cabe duda de que la financiación autonómica se va a ver mermada en sus recursos, como pasó ya en el año 1998. Las modificaciones inciden principalmente sobre la determinación de la base imponible del IRPF y esto afecta, queramos o no, a las haciendas autonómicas, porque repercute desde el punto de vista recaudatorio sobre los ingresos de las comunidades autónomas. Todos sabemos que cuando se reduce el incremento de los mínimos familiares y personales, cuando hay una reducción por el cuidado de niños y niñas menores de tres años, de las personas mayores de 65, o la asistencia a personas discapacitadas, y un largo etcétera, eso influye en la recaudación autonómica. Igual que sin duda la reducción del número de tramos también influye, ya que la tarifa autonómica no podría tener distinto número de tramos que la estatal. Para nosotros es una preocupación muy importante cómo afecta a una capacidad autonómica, que sin duda es una manera de recentralizar el Estado por vías de carácter indirecto.

Acabo ya, señora presidenta. La conclusión del Bloque Nacionalista Galego es que en 1996 se inició una contrarreforma con un doble objetivo: reducción de la carga fiscal que soportan las grandes empresas y las personas con rentas muy elevadas y a su vez perjudicar a los trabajadores, a las pequeñas empresas, a los autónomos y a los perceptores de rentas más bajas. Todo ello combinado con ese gran objetivo u obsesión del Gobierno, que consiste en recentralizar el Estado español y hacer uso exclusivo y absoluto de competencias que, cuando menos, debían ser compartidas con las comunidades autónomas. En este caso el IRPF, así manejado, así manipulado, daña gravísimamente esa capacidad competencial del 33 por ciento, que tanto se vendió como una manera de descentralización fiscal del Estado español.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Montoro, hay muchas razones que se han escuchado ya y se escucharán después para pedir la devolución de este proyecto de ley. Quiero sintetizar en una sola razón política nuestra petición de devolución. La reforma fiscal, igual que la reforma laboral, son las dos caras de la misma moneda. Porque la política fiscal y la reforma que usted nos propone hoy, la del Partido Popular, intenta conducir a la sociedad española hacia un modelo de sociedad que no sólo no se acerca a los parámetros de bienestar de la Unión Europea, sino que se aleja de ellos; por tanto, una sociedad más injusta, más desigual. Y nosotros no compartimos ese modelo. Por eso pedimos hoy la devolución de este proyecto de ley.

Usted sabe perfectamente, señor Montoro, que la política fiscal de un país es uno de los elementos más determinantes de qué tipo de modelo de sociedad se quiere construir. Ustedes no quieren converger con el modelo social europeo. Ustedes tienen como horizonte de la sociedad española el modelo social de Estados Unidos. Por eso digo que son dos caras de la misma moneda: disminución de prestaciones, disminución de

recaudación, fundamentalmente beneficiando a las clases más poderosas; eliminación de derechos de los más débiles, conversión del IRPF en un impuesto exclusivamente de las nóminas, disminución del Estado de bienestar, privilegio de las rentas de capital en torno a las rentas del trabajo. Y esa moneda se expresa de la siguiente manera, señor Montoro: tenemos siete puntos diferenciales, tenemos una brecha social de siete puntos con la Unión Europea porque tenemos siete puntos menos de presión fiscal agregada. Usted lo que nos tiene que explicar hoy no son los tramos, las tarifas, a la gente esto le da lo mismo, usted tiene que explicar fundamentalmente a la sociedad española si usted quiere converger o no con la media de bienestar de la Unión Europea. Esto no significa un cheque para la guardería para determinadas personas, significa hacer guarderías públicas y gratis. No significa privilegiar a los propietarios de los pisos, sino hacer una política pública de vivienda. Eso significa converger con la Unión Europea en relación con los servicios de atención a la gente mayor. Por tanto, señor Montoro, el problema de fondo de hoy no son los tramos y las tarifas. El problema de fondo es si el Gobierno del PP, que no lo ha dicho y no lo va decir, quiere converger con la Unión Europea en bienestar, en qué plazos y cómo lo va a hacer. Independientemente usted no lo ha dicho, no lo va a decir y no va a contestar, porque su modelo no es ése. Este es el debate profundo y la razón profunda por la que nosotros pedimos la devolución de este proyecto.

No tengo tiempo, pero si ustedes leen la intervención del señor Rato el 11 de junio de 1998, verán que los tres o cuatro elementos fundamentales objetivos que el Gobierno del PP dijo que se iban a producir han sido un fracaso rotundo. El señor Rato dijo que la disminución de recaudación iba a ser 350.000 millones en dos años, hoy queda claro que son 800.000. El señor Rato dedica dos páginas de este diario —no sé cuanto tiempo es— a decir que eso va a estimular el ahorro, ha sido un fracaso la estimulación del ahorro. El señor Rato dijo que esto iba a ser progresivo. ¿Cómo podemos saber si es progresivo, señor Montoro? ¿Por qué esconden los datos? Hay una respuesta clara: esconden los datos porque los datos reafirman y confirman lo que ya sabemos, que la reforma fiscal del PP beneficia a los más ricos.

Termino, señor Montoro, diciéndole que además usted hoy ha tenido un gran olvido, el fraude fiscal. ¿Cómo es posible que el ministro de Hacienda salga a presentar una propuesta de reforma fiscal y no dedique ni un solo minuto al balance de cuál ha sido la lucha contra el fraude fiscal y cuáles son los objetivos de la lucha fiscal? Pedimos la devolución del proyecto por tres razones: en primer lugar, porque esta reforma fiscal conduce a la sociedad española hacia una sociedad de modelo norteamericana. En segundo lugar, porque beneficia a los ricos, porque es injusta con los más débiles. Y, en tercer lugar, porque olvida de forma flagrante la necesidad de lucha contundente contra el fraude fiscal.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado una enmienda a la totalidad del presente proyecto de ley, partiendo de la evidencia de que no se adecua en absoluto, de entrada, a la realidad del Estado español, a las diferentes dinámicas de las comunidades autónomas que lo componen, y se limita a establecer medidas impositivas uniformes que, además de legitimar el expolio económico de algunas zonas más desfavorecidas, no responden de ninguna manera a las necesidades que las mismas tienen. Más allá de este reproche general, merece la pena detenerse en algunos puntos concretos que nos permitirán desgranar los motivos por los cuales solicitamos la devolución al Gobierno del presente proyecto de ley.

En realidad, la propuesta de reforma del IRPF no representa una modificación vertical del modelo, como representó la reforma de 1999, sino que trata de profundizar en algunos aspectos que han sido básicos en el planteamiento del modelo fiscal del Partido Popular. La reducción de los tipos máximos, compensada a efectos de imagen por el incremento del mínimo exento; en definitiva, un gran negocio para el Gobierno ha sido el mínimo exento. Concentración de la recaudación del impuesto en las rentas medias y diferenciación del trato de las rentas según su origen: diferentes tipos para rentas del trabajo y rentas del capital; es decir, desplazamiento de la presión fiscal a impuestos directos y, por tanto, regresivos.

Uno de los aspectos más discutibles de la actual orientación del impuesto es, posiblemente, la diferencia en el trato tributario entre rentas del trabajo y rentas del capital, la denominada ruptura del carácter sintético del impuesto. El hecho de que las rentas del capital se hallen gravadas por un tipo único, y no progresivo, del 15 por ciento —ahora es del 18— y que, por contra, las rentas del trabajo estén gravadas por un tipo variable entre el 15 y el 45 por ciento —30 puntos de diferencia en el trato fiscal de 45.000 euros ganados como salario o ganados como rendimiento del capital mobiliario—, es difícilmente justificable como política de incentivo del ahorro, tal como pretende el Partido Popular. No podemos olvidar que en la mayoría de los países europeos esta política de fomento del ahorro nunca llega a superar la brecha de 15 puntos de diferencia. Por otra parte, las anteriores rebajas dispuestas por el Partido Popular para los rendimientos del capital, primero en un tipo del 20 por ciento, en 1996, y

después del 18 por ciento, en 1999, no han generado ninguna mejora de la tasa de ahorro de la economía española, que se ha reducido en un 0,9 por ciento del producto interior bruto.

También es cierto que el proyecto de ley profundiza en diversas medidas de trato diferenciado y más beneficioso para distintos productos de tipo financiero. Favorecer la movilidad de productos financieros es algo positivo en el caso de los fondos de pensiones, pero también puede facilitar desde el punto de vista fiscal movimientos de otro tipo: el trato de las *stock options*, propietarios de inmuebles de alquiler, y así podríamos seguir. De todas formas, una de las críticas más reiterativas al actual proyecto de reforma del IRPF es la de que se trata de una maniobra electoral para terminar la legislatura con una segunda rebaja fiscal. Eso sí, menos intensa, y edulcorada con propuestas de carácter social, pero propuestas con trampa, señor Montoro: mejora del trato de la familia, acceso de la mujer al mercado laboral e incentivos fiscales para los parados que encuentren trabajo.

Algunos expertos ya han solicitado una revisión profunda de todo el sistema de imposición directa —IRPF e impuesto de sociedades—, que reduzca los incentivos fiscales a las grandes fortunas por traspasar de forma ficticia rentas y patrimonios de tipo personal a rentas de tipo societario, que tienen un tipo menor —el 35 por ciento— y numerosos elementos de desgravación fiscal y de mejora del trato en relación con otros impuestos; lo decía el señor Frutos: puede ser legal, pero nunca moral. Un buen ejemplo de estos instrumentos son las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable —las SIMCAV—, que permiten unas suculentas reducciones fiscales para fortunas notables y que, en siete años —de 1996 a 2002— han pasado de tener un patrimonio de 2.500 millones de euros a los actuales 20.000 millones de euros; es decir, que se favorece el capital especulativo, señor Montoro.

El coste estimado de esa nueva reducción fiscal es, según el Gobierno español, de unos 1.250 millones de euros, lo cual plantea dos interrogantes. En primer lugar, en el contexto de la actual Ley de estabilidad presupuestaria, ¿cuáles son las partidas de gasto afectadas por la reducción? Es una pregunta obligatoria, que nos tenemos que hacer todos, y que usted hoy no ha respondido. La segunda cuestión es: en el nuevo marco de financiación autonómica, ¿cómo afectará esto a las comunidades autónomas? En cuanto a la primera pregunta, es necesario subrayar que la multitud de carencias de nuestros servicios públicos —en el ámbito sanitario, la enseñanza, la investigación y desarrollo o la vivienda— en relación con los de los países de nuestro entorno van acompañadas de una presión fiscal inferior a la media de la Unión Europea en más de un 7 por ciento del producto interior bruto del año 2000, del cual un 3,9 por ciento está en el IRPF. Por tanto, sería necesario plantearse seriamente la pertinencia de las rebajas fiscales.

Por lo que se refiere a la propuesta de apoyo a la familia, y en especial al pago de 1.200 euros anuales a las mujeres ocupadas con hijos de hasta tres años, creemos que son criticables, tanto desde el punto de vista de su insuficiencia cuantitativa —es necesario incrementar las desgravaciones y ayudas— como cualitativa, ya que se trata de una medida inútil si no va acompañada de la potenciación de otros servicios públicos, como las guarderías…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** …o de un trato integral que implique también el mantenimiento de la gente mayor, ancianos, y la vivienda. En ese sentido, la atención que recibe la vivienda en este proyecto de reforma es claramente insuficiente. El alquiler sólo se trata en términos de bonificaciones fiscales para los propietarios de viviendas alquiladas, renunciándose a aplicar otras medidas de estímulo a la demanda, concediendo bonificaciones fiscales al régimen de alquiler equiparables a las que reciben los de compra.

Estamos hablando, señor Montoro, en suma, de un proyecto de ley que presenta deficiencias relevantes y que por tanto nos obliga a solicitar su devolución al Gobierno, un proyecto que ahonda en las diferencias entre las rentas de trabajo y de capital, que no beneficia a la mayoría de las clases sociales desfavorecidas y que sobre todo deja en indefensión a grandes sectores sociales en lo que se refiere a política social.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Puigcercós.

Para finalizar el turno del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor ministro, el texto presentado por el Gobierno ante esta Cámara, el proyecto de ley de reforma de toda una serie de impuestos, no plantea, a juicio de Chunta Aragonesista, en especial en lo que se refiere al impuesto sobre la renta de las personas físicas, una respuesta adecuada a los problemas existentes, por las siguientes razones. Según diferentes informes, la reforma del IRPF de 1999 ha deteriorado la progresividad del impuesto y la capacidad retributiva de los sistemas tributarios. Con la coartada de bajar los impuestos a todos, se ha favorecido a los ciudadanos con mayores rentas. Esta situación se mantiene e incluso empeora, como lo han demostrado ya los parlamentarios que han intervenido con anterioridad, con la actual reforma del IRPF. No se introduce ningún sistema que permita aumentar las aportaciones derivadas de las actividades

más susceptibles de eludir la fiscalidad, como operaciones intersocietarias, rentas financieras, etcétera. Se fomenta la reducción por prolongación de la actividad laboral; dicha reducción tiene por objeto fomentar de manera indirecta el retraso de la edad de jubilación. Es insuficiente como estímulo para la incorporación de la mujer a la vida laboral, pues sus limitadas ventajas fiscales no son incentivos suficientes si no se complementan con medidas en materia laboral y de asistencia social que, hoy por hoy, no se garantizan con el Plan integral de apoyo a la familia, y no cuentan con compromiso presupuestario alguno las reducidas facilidades laborales recogidas en la ley para promover la conciliación de la vida familiar y laboral, así como las insuficientes y condicionadas ayudas de la Seguridad Social recogidas en el Real Decreto-ley 1/2000.

Bajo la idea del fomento de la incorporación de la mujer al mundo laboral, limita sus medidas de apoyo a aquellas cuyos hijos sean menores de tres años, sin entrar a considerar las cargas y gastos que las familias trabajadores también han de soportar para hijos a partir de esa edad, por ejemplo, gastos de comedor, transporte a los centros educativos, cuidado de los hijos, etcétera, especialmente en casos de falta de coincidencia de los horarios de trabajo de los padres con los de los hijos. También excluye de la medida a las mujeres que no trabajen, ligando necesariamente el fomento de la natalidad con la condición de incorporación al trabajo, dando por supuesta una correlación exclusiva entre baja natalidad e incorporación de la mujer al trabajo que ha sido descartada por todos los estudios socio-demográficos desde hace bastante años. Se profundiza en el fomento de las fórmulas privadas del ahorro— pensión, excluyéndose en su incentivación la captación de recursos públicos.

Ustedes insisten en que cada vez nos acercamos más a la Unión Europea. Pues bien, los datos sobre lo mucho que queda por hacer con respecto a ella respaldan la necesidad de elaborar un proyecto mucho más comprometido con la sociedad. El porcentaje del producto interior bruto español destinado al apoyo a las familias es del 0,4 por ciento, mientras que la media de la Unión Europea es del 2,2 por ciento; las ayudas directas a la familia en España ascienden a 1.200 millones de euros, mientras que en la Unión Europea es de 6.000 millones; España sólo tiene guarderías para el 5 por ciento de los niños menores de tres años, mientras que la media de los países de la Unión Europea es del 47 por ciento; el porcentaje de mujeres trabajadoras en España es del 40 por ciento frente al 53 por ciento de la Unión Europea, pero de ellas sólo el 17 por ciento tienen un contrato a tiempo parcial en España, mientras que en la Unión Europea la media es del 34 por ciento.

Finalmente, señor ministro, el proyecto profundiza en todas las tendencias que este Gobierno ha ido impulsando hacia el debilitamiento de la solidaridad tributaria entre todos los niveles de rentas para la financiación de las grandes y fundamentales instituciones públicas que sustentan el desarrollo equilibrado e ininterrumpido de un país, como son la enseñanza, la sanidad, la Seguridad Social, los servicios públicos, las infraestructuras, etcétera.

Nada más. Muchas gracias, señor ministro; gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta,

Para la defensa de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, en contra de la anécdota que se cuenta de Churchill, su intervención de esta mañana no sólo no va a hacer cambiar el sentido de mi voto, sino que ni tan siquiera me ha convencido, quizá porque me sonaba mucho al sonsonete del NODO, por cierto se va aproximando cada vez más el tono de su voz al del presentador del mismo.

Llevan seis años de Gobierno y todavía estamos esperando que cumplan su promesa electoral de 1996 de un IRPF con tres tramos y un marginal máximo del 40, pero no porque estemos de acuerdo con la misma, sino simplemente por verles cumplir algo de lo que prometen. Porque prometieron menos impuestos para todos y la terca realidad dice que la presión fiscal ha subido en estos años. Prometieron mejorar el gasto social y, desde que gobiernan ustedes, ha caído más de dos puntos del PIB. Prometieron un impuesto más justo y las ganancias de capital tributan al 15 por ciento, mientras las rentas del trabajo lo hacen hasta el 45 por ciento. Prometieron que pagarían menos los que menos tienen y de su reforma se han beneficiado, sobre todo, el 10 por ciento de contribuyentes con rentas más altas. Prometieron mejorar las ayudas a la compra de vivienda y el precio de los pisos ha subido más de un 50 por ciento. Dijeron que la reforma fiscal fomentaría el ahorro y tenemos la tasa de ahorro familiar más baja de la década. Y hoy aquí pretende repetir el conjunto de promesas incumplidas que hicieron cuando presentaron su anterior reforma.

Señor Montoro, la historia se repite como drama o como caricatura, que es lo que usted trae aquí, a este Parlamento, una caricatura de reforma. El Gobierno del PP y usted en concreto están inmersos en una maniobra de sustitución de la realidad por la propaganda. Si han pretendido negar una huelga general o hacer pasar manifestaciones de cientos de miles de ciudadanos por apenas una reunión de sindicalistas, cómo no van a pretender hacernos creer que los impuestos han bajado cuando en realidad han subido y que la reformita que ahora presenta es poco menos que el bálsamo de Fierabrás, que todo lo cura en beneficio de todos. Pero

su soledad en esa estrategia de intentar convertir la realidad que perciben los ciudadanos en anuncios propagandísticos es cada día más evidente para todo el mundo, menos para ustedes que, al parecer, llegan a creerse sus propias falsedades. Hasta sus amigos Berlusconi y Chirac les abandonan en esa obsesión por el déficit cero que ya sólo usted mantiene.

Señor Montoro, le voy a leer lo que dice, sobre la reformita del IRPF que hoy usted presenta, alguien que creo que no será susceptible de ser acusado de progre trasnochado, el Circulo de Empresarios. Leo: Las modificaciones propuestas por el Gobierno no cabe calificarlas como de una reforma, sino simplemente como unos retoques más efectistas que efectivos. Sigo leyendo: La rebaja de tres puntos impositivos en los tipos mínimo y máximo es más ficticia que real, pues la simple deflactación de la tarifa en función del IPC acumulado hubiera tenido efectos mayores que la reforma que se propone. Sigo leyendo: La línea adoptada en protección a la familia implica un ineficaz trasiego de fondos de ida y vuelta entre el fisco y la beneficiaria. Sigo leyendo: La medida de estimulo al alquiler de vivienda representa la peor de las posibles opciones legislativas. Sigo leyendo: No deben utilizarse los incentivos o las penalizaciones fiscales para intentar arreglar problemas que se derivan de la legislación vigente para otros ámbitos. Efectista, ineficaz, ficticia, la peor de las posibles opciones, son calificativos que aplica a su propuesta, repito, el Círculo de Empresarios, no la oposición socialista. Ya tienen un nuevo desertor contra el que pelear —los empresarios— por no seguir fielmente las consignas de alabar sin matices todo lo que haga el Gobierno; unos nuevos adversarios que añadir a la ya larga lista que van acumulando desde que la mayoría absoluta se les ha subido a la cabeza, interpretándola como patente de corso para hacer lo que quieran. Si hasta sus fieles aliados de CiU están sufriendo sus embates prepotentes, ¿qué no pueden esperar los ciudadanos de a pie? **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Vayan ampliando su lista de desagradecidos porque el dictamen del Consejo Económico y Social, con el apoyo de los sindicatos y de sus antiguos patrones, la CEOE, no es más benevolente con su reformita fiscal. No digo el voto particular de los sindicatos; digo el dictamen aprobado en el pleno, en el que se dicen cosas como que la rebaja en la tarifa o las modificaciones en los mínimos personal y familiar —cito— son poco significativos teniendo en cuenta la inflación registrada desde 1998. O que —cito— las modificaciones introducidas en relación con la fiscalidad del ahorro no responden al objetivo de neutralidad pretendido. Y también que la nueva deducción por maternidad —cito— tiene carácter regresivo y complica la gestión del impuesto, por lo que debería suprimirse.

Fíjese, señor Montoro, esa nueva estrella de su política fiscal, el sueldo a las mujeres trabajadoras con hijos menores de 3 años, tanto los sindicatos como los empresarios la consideran regresiva y aconsejan suprimirla y sustituirla por una adecuada política de guarderías públicas. ¡Qué desagradecidos! ¡Con lo bien que queda la medida en la publicidad del Gobierno! **(Aplausos.)**

No voy a seguir, porque el tiempo no me lo permite, leyendo más y más críticas a su reformita, hecha desde expertos, asesores fiscales u otros colectivos que en el fondo dicen: es un retoque que corrige fallos anteriores, pero que falla en lo fundamental y que de ninguna manera responde a la propaganda con la que se ha intentado vender. Incluso mediante cartas personalizadas a los contribuyentes. Yo tengo que reconocer que cuando la recibí dije: qué detalle ha tenido Cristóbal, que me envía a casa la esencia de su propuesta para facilitarme el trabajo parlamentario. Luego me enteré que no sólo me la había enviado a mí, sino que había hecho una distribución masiva, utilizando fondos públicos, que espero que no cuenten para el déficit cero y, lo que es más grave, utilizando la base de datos de la Agencia Tributaria y menospreciando a este Parlamento. **(Aplausos.)** ¿Hasta dónde están dispuestos a llegar? ¿No les basta con la manipulación de los medios públicos de información y los medios privados amigos del Gobierno? ¿O es que ya se han dado cuenta de que la gente no les cree, por mucho que repitan sus mentiras? Porque de eso estamos hablando también, señor Montoro, de su credibilidad. ¿Qué credibilidad espera tener cuando cuantificó el coste de la anterior reforma en no más de 400.000 millones de pesetas y hoy reconoce ya el doble? ¿O cuando dijo que fomentaría el ahorro y ha fomentado el consumo? ¿O cuando dice que ha beneficiado a las rentas más bajas, pero se niega a hacer público, incluso para este Parlamento, los datos que permitirían comprobar la veracidad o no de esa afirmación? ¿Por qué oculta los datos? Le vamos a llevar a los tribunales por ello, le adelanto ya. ¿No será porque le desmienten a usted y prueban que con su reforma fiscal han sido las rentas más altas las que más se han favorecido? ¿Qué credibilidad tiene lo que usted ha dicho hoy aquí, cuando ni empresarios ni sindicatos ni ciudadanos ni asesores fiscales le creen ya?

Lo que usted vende ahora como una nueva rebaja fiscal ni tan siquiera devuelve a los contribuyentes lo que hemos estado pagando de más, porque usted, en contra de todas las recomendaciones, no ha hecho el ajuste de la tarifa y los mínimos por la inflación. La progresividad en frío, derivada de la inflación como impuesto, ha sido superior a la rebaja que usted traer hoy a esta Cámara. Se lo ha dicho todo el mundo, no sólo los socialistas, todo el mundo. Incluso usted cuando estaba en la oposición lo demandaba.

La rebaja es, pues, como dicen los empresarios y el Consejo Económico y Social, más ficticia que real, un engaño, sobre todo porque coincide con el año en que más han subido ustedes los impuestos indirectos y las

tasas. Además, los más de 7.000.000 de contribuyentes que están en los tramos medios no verán rebajado su tipo impositivo.

Se le ha señalado también desde todos los sectores de opinión cualificada el error de convertir el IRPF en un pálido sustituto de una política social y laboral que no tienen. Esto vale para los incentivos a la movilidad geográfica —el CES duda de su efectividad—, pero también para las ayudas a madres trabajadoras con hijos menores de tres años. En seis años de gobierno ustedes no han hecho nada por ellas ni en general por ayudar a las familias con personas dependientes y ahora se sacan una ayuda, cuya cuantía por cierto no da ni para pagar una guardería, que plantea dos problemas gravísimos: ¿Qué pasa con las mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años y que trabajan en casa? Y sobre todo, ¿qué pasa con las mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años y cuyos ingresos no son suficientes ni para presentar la declaración del IRPF? Pues pasa que se quedan excluidas de la ayuda; pasa, como dicen ustedes en la propaganda que acaban de repartir, que es un impuesto negativo para las madres. ¡Vaya si es negativo para las madres! ¿Por qué no hacen ustedes una política de guarderías públicas para todas las mujeres con hijos menores de tres años en lugar de estos gestos efectistas, pero ineficaces, y discriminatorios? ¿De verdad cree usted que su falta de política de ayudas a los discapacitados españoles se arregla con un ajustito en la deducción fiscal? Y encima esperará que le estén agradecidos, cuando lo que se sienten es insultados. Si no me cree, hable con ellos, salga de su despacho y hable con la gente, que se llevará muchas sorpresas, aunque me temo que ese rígido guión de giro a la derecha que nos está escenificando sólo les permitirá incrementar la lista de discrepantes.

Señor Montoro, nuestra principal crítica a esta reformita, más allá del engaño con el que la quieren presentar, es que mantiene los mismos presupuestos injustos, regresivos e insolidarios de toda su política fiscal. Ustedes han generado en seis años de gobierno seis discriminaciones fiscales entre los españoles. Primera discriminación: dos contribuyentes en las mismas circunstancias personales y que ganen lo mismo, pero uno trabajando y otro vendiendo acciones, paga más impuestos el que trabaja que el rentista. Por cierto, señor Montoro, no es verdad que en ningún país del mundo exista el tipo único. En España existe, sólo que ustedes lo aplican únicamente para las ganancias de capital. **(Aplausos.)** Segunda discriminación: dos contribuyentes en las mismas circunstancias personales y que ganen lo mismo, pero uno por nómina y el otro por servicios profesionales, paga más impuestos el que cobra por nómina, sobre todo después de la manera en que ustedes han suprimido la transparencia fiscal, sin tan siquiera adoptar las medidas de control complementarias que le sugería el informe de sus expertos. Tercera discriminación: de nuevo dos contribuyentes en las mismas circunstancias y que ingresen lo mismo, pero uno trabajando y el otro mediante rentas irregulares del capital, sigue pagando más impuestos el que trabaja. Cuarta discriminación: dentro del amplio colectivo de trabajadores con nómina, su reforma ha beneficiado más a las rentas más altas que a las más bajas. La renta disponible de los que más tienen se ha incrementado mucho más que la de aquellos que menos tienen. Quinta discriminación: aquellos que no tienen ingresos suficientes ni tan siquiera para presentar la declaración del IRPF y que se han visto marginados de las ayudas y deducciones que se han dado para los que ganan más y tienen la obligación de declarar y tributar. Y sexta discriminación: entre los que pagan impuestos y aquellos que logran eludirlos.

Su gestión en estos años en todo lo relativo a la lucha contra el fraude y al cobro efectivo de las actas levantadas ha sido, por ser suave, un auténtico desastre, quizá por incapacidad o quizá porque no forma parte de sus prioridades políticas. El fraude fiscal ha crecido en España en los seis años de mandato del Partido Popular, según reconocen informes internacionales, incluidos los de la Unión Europea. Su política fiscal no sólo no consigue la equidad vertical, según la cual paga más el que más tiene, sino que ha roto incluso la equidad horizontal y ya ni tan siquiera pagan igual los que ganan igual, siendo los grandes perjudicados los trabajadores asalariados con nómina, sobre los que recae el grueso de la carga fiscal, mientras que las ganancias de capital, el patrimonio o las sucesiones han perdido bajo su Gobierno capacidad recaudatoria y, sobre todo, el sentido de contribuir a ayudar a la igualdad de oportunidades de las siguientes generaciones. Ustedes han bajado los impuestos a los más ricos, mientras que el resto veíamos cómo nuestra factura fiscal global, incluidos los impuestos indirectos y las tasas, nos subía cada vez más. Entiendo que usted se vea obligado a desmentir esto y a ocultar los datos públicos que lo confirman, porque por mucho que hayan dado un giro a la derecha en sus políticas, son conscientes de que las elecciones no las ganan sólo con los más ricos, porque son menos. Por ello, se ven obligados a realizar estos tremendos esfuerzos de propaganda para intentar acallar la realidad de su política fiscal y de su otra política. Propaganda como la que usted ha hecho hoy aquí, la que ha hecho en la carta a los Reyes Magos que ha enviado a todos los contribuyentes y como la que intentará, sin duda, hacer en la réplica y, desde luego, en el Telediario. Pero no es ya sólo que la oposición no les crea o que tengan problemas con los sindicatos o incluso con sus aliados parlamentarios, a los que tienen que amenazar para que les sigan apoyando, es que su reformita no ha sido creída ni por los empresarios ni por los expertos ni por una gran mayoría de españoles. Si prefieren seguir en el autoengaño, ¡allá ustedes!, ya les despertarán del sueño los ciudadanos en las próximas elecciones, porque su sueño del poder es cada vez más una pesadilla para una parte creciente de la sociedad

española que espera iniciar una nueva etapa que no tenga el pasado como referencia permanente, sino que dibuje un futuro que ustedes no son capaces de imaginar ni de proponer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. Un momento, señor ministro, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, hablando de presencias y ausencias, el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está ausente —estará almorzando—, lo cual hace que también pueda relegarle en mi contestación. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Los argumentos que se han expuesto hoy desde la tribuna no pueden ser más originales, no los había escuchado no solamente este Gobierno sino el conjunto de la sociedad española: este Gobierno baja los impuestos a los ricos; este Gobierno no deflacta las tarifas en el impuesto sobre la renta; lo que hace este Gobierno es perjudicar a la clase más modesta de España. Por eso, a este Gobierno le han votado, en marzo del año 2000, diez millones y medio de ciudadanos, señorías, precisamente por eso. **(Aplausos.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Por eso le han votado y porque desde estas tribunas de oradores, y no sólo en materia de política económica o tributaria, en los últimos seis años no habíamos escuchado jamás estos argumentos: El Partido Popular incumple sus promesas electorales. Precisamente es el partido que está cumpliendo milimétricamente aquello que comprometió en sus programas electorales. El partido que explica claramente a los ciudadanos, en sus facetas de Gobierno, cuáles son las políticas que están llevando a España a recortar las distancias con los países más desarrollados y a la sociedad de pleno empleo. Estas políticas también tienen un protagonista, especialmente apreciado por la opinión pública, que es la bajada de impuestos, las reformas tributarias que conducen a menores impuestos. Está claro que algunas de SS.SS., quienes conforman en esta Cámara el llamado bloque de izquierdas, lo que han hecho esta mañana —esta tarde ya— ha sido confirmar una posición política, porque lo que pretenden con el conjunto de las enmiendas a la totalidad es que los impuestos no bajen a los ciudadanos el año que viene. Yo tengo que subir a la tribuna desde la confianza en que el rechazo a esas enmiendas a la totalidad abrirá el camino para que bajen los impuestos a los ciudadanos españoles a partir de enero del año 2003, en que tendremos otra importante bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas, a pesar de la oposición que SS.SS. han manifestado desde esta tribuna defendiendo esas enmiendas a la totalidad.

Esas enmiendas vienen a significar otra cosa importante, que no hay alternativas a la propuesta de reforma tributaria del Gobierno. No hemos escuchado una alternativa, no está en las enmiendas a la totalidad, no se han presentado textos alternativos al del Gobierno. Ello quiere decir que ninguno de los grupos que ha subido aquí a la tribuna tiene una propuesta alternativa fuera de la crítica fácil de que se favorece a los ricos, fuera de la crítica redundante, que ha servido para que una alternativa política en España, la del Partido Popular, obtenga una mayoría absoluta.

Señorías, la bajada de los impuestos, del orden del 11 por ciento, es para todos los contribuyentes. Una bajada que para los contribuyentes con rentas inferiores a 12.020 euros, es decir, para más de la mitad de los contribuyentes, para un 55,6 por ciento, representa el 38 por ciento. A partir de ahí, la reducción será importante para los contribuyentes con rentas entre 12.020 y 18.030 euros, que tendrán una reducción del 18,4 por ciento; las rentas entre de 18.000 a 30.000 euros tendrán una reducción del 10,5 por ciento y los contribuyentes que ganan más de 30.050 euros al año tendrán una reducción del 6,39 por ciento. Esa es la propuesta de tarifas del Gobierno. Eso hace que el nuevo impuesto sobre la renta del año 2003 será aún más progresivo de lo que ya lo ha sido a través de la reforma que implantamos en el año 1999. Por tanto, progresividad creciente. Las personas que más renta tienen en España son las personas que van a acabar pagando más impuesto sobre la renta y las personas con menor renta, con menor salario, con pensiones más bajas, van a pagar proporcionalmente menos impuesto sobre la renta a partir de la formulación de ese nuevo impuesto. Estamos insistiendo en la reforma de 1999, caminamos en la misma dirección: hacer un impuesto sobre la renta más progresivo, un impuesto más equitativo y un impuesto que evite discriminaciones entre los contribuyentes, una reforma que nos lleve a una formulación de impuesto más equitativo, al tiempo que el impuesto sea más eficiente por los efectos económicos que promueve.

La sociedad española es hoy una sociedad en convergencia. Decía el señor Labordeta que El Gobierno insiste en que estamos en la convergencia con Europa. Obviamente lo estamos. Esa convergencia se deriva de un crecimiento económico en España superior al que está registrando la Unión Europea, un crecimiento que a comienzos de este año ha sido diez veces superior, señor Labordeta, que indica que toda España está en convergencia con Europa y que estamos recortando las distancias de desarrollo económico con las zonas más avanzadas de Europa. Distancias que se están recortando en toda España, también en Aragón, donde efectivamente hay un acercamiento cada vez más claro, más real hacia esa convergencia, como lo hay a través de la

política tributaria que pretende traer a España unos impuestos pioneros en cuAnto a elementos de equidad y elementos de eficiencia que incorpora la reforma tributaria. Esos impuestos nos llevan a que los españoles paguemos menos, tengamos una reducción de la carga tributaria a cambio de que haya más españoles trabajando, más españoles ahorrando, más españoles invirtiendo, más españoles comprándose una vivienda y, por tanto, desgravando esa vivienda en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Hoy hay cuatro millones y medio de contribuyentes que utilizan la desgravación de compra de vivienda, señorías. Eso quiere decir que las políticas del Gobierno están facilitando el acceso a un bien social tan primario como es la vivienda, toda vez que son millones los españoles que han podido adquirir una vivienda en los últimos años, gracias a las políticas de saneamiento presupuestario, que han facilitado la bajada de los tipos de interés, que han facilitado la mejora de las hipotecas y que han facilitado unas desgravaciones fiscales muy importantes para estos aquirientes de vivienda.

Señor Frutos, tengo que recordarle que cada vez que un miembro de Izquierda Unida sube a la tribuna, al menos cuando lo hace para debatir con este ministro, o hace una cita bíblica o cuenta una anécdota con referencia al santoral. No sé dónde está su fuente de inspiración, debe ser que le traiciona el subconsciente. **(Aplausos.)** No sé si los santos entrarán en sospecha o no, señoría, eso lo dejo a su criterio. Los que no van a entrar en sospecha son los contribuyentes españoles cuando el año que viene vean que las retenciones para los contribuyentes que ganan menos de 12.000 euros al año bajan del orden del 38 por ciento. Ellos sí que van a ver bajar esos impuestos y van sentir que están palpando una realidad. Esa realidad, señorías, es la que se compagina con un aumento del empleo, con un avance hacia el bienestar, un bienestar compartido por todos y que nos lleva a profundizar en las reformas fiscales que comenzamos a aplicar en la anterior legislatura.

Quiero insistir en un argumento que he escuchado con reiteración a los portavoces que han ocupado esta tribuna: la discriminación de rentas que se produce en el impuesto. No, señorías, no hay ninguna discriminación de rentas en el impuesto. Los ciudadanos pagan de acuerdo con las rentas que están ganando. Esa igualdad de trato fiscal se preserva, se conserva e incluso se refuerza en la nueva legislación tributaria. Cuestión distinta es una categoría de rentas fiscales como son las variaciones del valor del patrimonio, las ganancias de capital, que en España tienen un tratamiento diferencial, que también tienen en todos los países desarrollados del mundo. Por ejemplo, en Alemania, gobernada por un partido socialdemócrata en coalición con los verdes, no se pagan impuestos sobre plusvalías generadas a partir de los seis meses, están exentas de tributación. Eso, que es un rasgo común y que lleva a un tratamiento diferencial de rentas fiscales, como el que se da también en el impuesto español, es un rasgo que tenemos que preservar, sobre todo en un país como el nuestro, donde la propiedad privada está altamente difundida y donde las plusvalías se generan por la venta de activos de los que son propietarios la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, que tienen que tener ese trato fiscal diferente. Por tanto, no hay ninguna discriminación entre categorías de rentas. Las rentas del trabajo pagan igual que las rentas del capital, cuestión distinta es el tratamiento de los rendimientos irregulares. Señorías, insisto, el impuesto va a avanzar en la equidad, va a ser más progresivo en la medida que los contribuyentes de rentas más altas pagan un mayor porcentaje de impuestos y va a ser más beneficioso, a través de su bajada, para la gran mayoría de los ciudadanos. Esa es la credibilidad del Gobierno, señorías, esa es la credibilidad de la reforma tributaria que traemos a esta Cámara.

El señor Puigcercós, que siempre habla del expolio fiscal de Cataluña, tendría que subir a la tribuna a agradecer que el Gobierno baje los impuestos para Cataluña y para toda España. Eso es lo que tendría que hacer Esquerra Republicana si tuviera un mínimo de coherencia en sus planteamientos políticos, después de utilizar como utiliza el argumento fiscal. En fin, no voy a esperar tal coherencia de S.S. después del papel que ha leído apresuradamente, reflejo de la calidad de los argumentos que tenía.

A los señores Saura y Sevilla les voy a recordar los avances en la lucha contra el fraude fiscal que, sólo desde el año 1998 al año 2001, han reflejado unos resultados de control tributario que se han incrementado en 3.249 millones de euros, señorías. Son 3.249 millones de euros identificados, lo que supone un incremento, por resultados ordinarios de lucha contra el fraude, de casi un 50 por ciento. Es decir, gracias a que tenemos equilibrados los presupuestos, gracias a los avances contra el fraude fiscal, ahora podemos promover una bajada de impuestos, ahora podemos promover una reforma tributaria que favorezca la bajada de los impuestos para todos los contribuyentes, especialmente para los más modestos.

Además, señorías, con independencia de quién está más cómodo en cada sitio, señalaré que Izquierda Unida está muy cómoda a la cabeza de la movilización social, sin duda alguna. Señorías, ustedes sigan haciendo de piquetes informativos, nosotros seguiremos haciendo políticas de interés general para los ciudadanos, ésa es la diferencia **(Rumores y risas.—La señora Fernández de la Vega Sanz: Se ríen hasta los suyos.)** Ustedes sigan en esos piquetes, claramente informativos; a partir de ahí, seguiremos estando cada uno en el escenario político elegido.

Decía que esta mañana hemos visto un espectáculo que no es insólito en la Cámara, el del Partido Socialista abrazado al Círculo de Empresarios de nuestro país **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.),** con esa cita tan prolija de un informe

sesudo, completo, como el que ha hecho el Círculo de Empresarios. Ese informe dice que los que menos se van a favorecer de la bajada del impuesto son las rentas más altas del país, y de eso se queja el Círculo de Empresarios; ése es el trasfondo y eso es lo que dice la conclusión del informe. Eso es lo que aportan el señor Sevilla y el Partido Socialista desde la tribuna de oradores de este Congreso **(Aplausos.)**. Y es que el Partido Socialista, señorías, está buscando no quien le escriba sino quien le quiera en la sociedad española; el Partido Socialista está buscando quien le crea en la sociedad española. El partido alternativa de Gobierno ha subido a esta tribuna con la misma monserga, señor Sevilla, dicho con todo respeto, que vienen repitiendo desde que están en la oposición en el año 1996 **(El señor Sevilla Segura: Si es verdad, lo seguiremos diciendo.)**, exactamente con la misma: tributación para ricos, no deflactación de los impuestos, aumento de los impuestos indirectos, cálculo exacto del descuento de la inflación. ¿Cómo descuentan la inflación, señorías? **(El señor Bel i Queralt: ¿Quiere que se lo expliquemos ahora?) D**escontar científicamente la inflación llevaría a no mucho más allá de un 10 por ciento de lo que es la reducción pretendida por el Gobierno, porque estamos ante una bajada permanente del impuesto sobre la renta de las personas físicas; una bajada que, insisto, está equivaliendo a incrementar la renta disponible en más de 5.000 millones de euros al año.

Su señoría ha referido en una alusión personal que yo agradezco. Ha dicho que cuando he tenido la oportunidad de hacer intervenciones públicas, antes de estar en el Congreso de los Diputados e incluso estando en él, me he referido al problema de la progresividad en frío del sistema tributario de manera constante y permanente. Efectivamente, lo he hecho cuando la inflación en España era del orden de 8 ó 10 puntos porcentuales, cuando la progresividad en España estaba definida por 16 tramos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Cuando estamos simplificando el número de tramos es evidente que no se producen esos saltos de la progresividad en frío; cuando estamos construyendo un impuesto sobre la renta distinto, acorde con un escenario de estabilidad de precios, no tiene sentido indiciar esa definición de la carga tributaria y sí tiene sentido abordar una nueva reestructuración de la carga tributaria a partir de las condiciones de cargas familiares y de otras condiciones como es el trabajo de la mujer —que el señor Sevilla ha menospreciado desde esta tribuna—, con la creación de una figura de desgravación fiscal que compagine el trabajo de la mujer con el hecho de ser madre de hijos menores de edad. Esa figura viene a compaginar la vida laboral y familiar en España y, por tanto, constituye una gran oportunidad para estimular la igualdad de oportunidades a la hora de que las mujeres accedan al mercado de trabajo en nuestro país. Hay una diferencia —S.S. me ha citado y voy a completarle la cita— entre el Partido Socialista en la oposición y el Partido Popular en la oposición en el comienzo de los años noventa. Cuando S.S. ha subido a esta tribuna no ha defendido ninguna propuesta alternativa a la del Gobierno, no hay ni una sola propuesta, mientras que en el año 1995 (S.S. lo habría comprobado si se hubiera tomado la molestia de leer las propuestas del Partido Popular) había una alternativa al impuesto sobre la renta de las personas físicas. Es la misma alternativa que ahora se plasma en los proyectos del Gobierno y la misma alternativa que ahora está abanderada por el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara. **(Aplausos.)**, exactamente la misma alternativa. Eso se llama hacer política de credibilidad, eso se llama hacer políticas de confianza y eso se llama, en definitiva, hacer políticas transparentes, que llevan a que el Gobierno utilice los recursos disponibles para explicar a sus ciudadanos las iniciativas que lleva adelante, una iniciativa tan importante como el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Veo que la carta que he tenido la ocasión de enviar a los contribuyentes españoles le ha satisfecho, veo que ha dejado contentos a usted y a su grupo parlamentario. Eso, sin duda alguna, anima al Gobierno a seguir con esa política de transparencia y de información para que el ciudadano tenga en todo momento información pertinente de lo que lleva a cabo el Gobierno. **(Aplausos.)** No hay ningún desprecio al Parlamento en esa información, puesto que se advierte en la carta que corresponde al Parlamento la última palabra; estamos oyendo la voz del Parlamento en el día de hoy y lo que nos han dicho hasta ahora los grupos que han defendido estas enmiendas a la totalidad es que no bajemos el impuesto sobre la renta de las personas físicas a los ciudadanos. Señorías, yo tengo que decirles a los ciudadanos que estén tranquilos porque el Gobierno, y yo estoy seguro que contando con la gran mayoría de la Cámara, va a promover una nueva bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas, aun contando con su oposición.

Señorías, si algunos de sus grupos aspirara a gobernar España algún día, tendrían que transformar esa oposición en alternativas de gobierno, alternativas de reforma fiscal, y hoy, señorías, lo que ha quedado claro es que no hay alternativa al proyecto del Gobierno, no hay ninguna plasmación de políticas alternativas a la reforma fiscal que propone el Gobierno. Tengo que lamentar que el debate se constriña así, pero esa es la realidad del debate que se está desarrollando esta mañana en la Cámara.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Ha dicho usted al empezar que seguramente me había ido a almorzar. No,

señor Montoro, no he ido a almorzar porque usted me quita el apetito, me he quedado sin apetito. Es verdad que usted intenta convencer, es pertinaz —lo reconozco y tiene derecho a hacerlo—, pero me duerme hasta al santo; el santo, ese que está sospechando de una reforma tan generosa como la que plantea, se ha dormido. En fin, le agradezco todas sus explicaciones, pero no me he ido a almorzar.

A partir de aquí, yo voy a llamarle a usted, y a cualquier ministro que diga lo mismo, el señor piquetes. Están obsesionados, están demostrando que están tocados; en el momento en que se habla de eso, se tienen que jalear entre sí para encontrarse un poquito acompañados. Si usted hace una encuesta a su grupo parlamentario y a su partido y les pregunta qué les parece cómo ha llevado las cosas el Gobierno, el decretazo, y las formas como ha tratado a los sindicatos y como ha tratado a la ciudadanía, se dará cuenta de lo que realmente opina una parte de su grupo y de su partido. Se dará cuenta de lo que realmente opinan porque piensan que les han metido ustedes en un fregado que no pueden restituir de ninguna forma, aunque venga a explicar las excelencias de la nueva reforma sobre el IRPF, tienen que reiterar y reiterar lo que es.

Con relación a lo último que usted ha dicho, yo digo a la gente que una bajada de impuestos de estas características, absolutamente abstracta, que hace subir los impuestos indirectos, que baja los impuestos directos, que no es progresiva y que va eliminado progresivamente la justicia que había en esta progresividad del impuesto sobre la renta, que no se confíen, que todo esto no es gratuito. Ustedes van recortando la posibilidad de inversión social y esto se va a notar luego en los servicios que se ofrezcan al conjunto de la ciudadanía. ¡Pero si ya se nota! Por eso, como no tienen suficiente con la privatización de la empresa del sector público, ahora van entrando poco a poco, van minando y van bombardeando el campo para que la gente les vaya creyendo y entienda que tienen que hacerse una iguala médica, que tienen que hacerse un seguro privado para la jubilación, etcétera. Es decir, que la gente no se crea que las cosas son gratuitas. Cuando no hay dinero, no hay posibilidades de dar servicios sociales adecuados desde el Estado. Esto perjudica a los de siempre, a la gente que está por debajo de la escala de los salarios medios. Ustedes pueden decir que proponen una liquidación de una parte de los impuestos para dar más dinero a la ciudadanía, para que ésta los gaste como considere oportuno y que esto activa el empleo, pero ustedes saben, en este momento en el que todavía dicen que España va bien, que tienen toda una serie de estructuras que les están empezando a fallar. Por ello la estructura de los derechos sociales es la que tiene que pagar el pato, las consecuencia de esta política, que deriva de lo que está sucediendo en el terreno internacional, pero también de muchas de las cosas que están sucediendo en este momento en España.

Señor Montoro, usted diríjase a los suyos que nosotros intentaremos dirigirnos a los nuevos, a los nuevos que no han votado nunca, y a los nuestros, que es lo que tenemos que hacer. No nos dé por favor lecciones, porque sus lecciones no nos sirven.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Brevísimamente, señora presidenta.

Estamos todos muy felices y satisfechos de saber que la bajada de impuestos, en concreto del IRPF, significa una mayor capacidad adquisitiva y un mayor bienestar social de los ciudadanos del Estado español. Señor Montoro, creo que una de las quiebras fundamentales en este momento en la sociedad del Estado español es que cada vez hay una opinión más mayoritaria entre las clases medias y las clases trabajadoras de que se puede cobrar 3.000 ó 4.000 pesetas más al mes, pero que la vida sube esplendorosamente, que no se controla el índice de precios al consumo y que hay que pagar por todo. En esta dialéctica es donde estamos situados. En todo caso, sin demagogia, habría que hablar si hay una bajada o no de impuestos y si ello redunda en el beneficio de las mayorías sociales.

En segundo lugar, nos gustaría saber por qué no comenta para nada la incidencia de esta política fiscal, controlada por el Gobierno del Estado español, en la financiación de las comunidades autónomas a las que ustedes sí les pasan una parte de la factura.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor Montoro, cuando un ministro de Hacienda esconde información que ha de publicar, como es la información desagregada tributaria, y cuando se le pregunta y no responde, ese ministro no tiene ninguna autoridad política y carece de credibilidad.

No estamos aquí para hacer actos de fe en su palabra, señor Montoro, estamos aquí para controlar y analizar la información que debe facilitar, que no facilita, y no la facilita porque esa información va en contra de su discurso.

Señor Montoro, puede hablar lo que quiera, pero hay cosas que no puede negar. No puede negar que ustedes dijeron que la recaudación iba a disminuir en 350.000 millones y ha disminuido en 800.000; no puede negar que lo que iba a ser un impulso y un fomento del ahorro ha sido un fracaso rotundo del ahorro; no puede negar que han subido diez u once impuestos indirectos. Sobre todo, no ha respondido a una cosa importante

que le he dicho sobre la lejanía social de España en relación con la Unión Europea, que no ha mejorado en los últimos seis años. No son datos míos, son datos de Eurostat, de la Comisión de la Unión Europea. Mientras España tenga un diferencial de 7 puntos del PIB fiscalmente por debajo de la Unión Europea, eso significa que no va a haber guarderías, que no hay; que no va a haber política de vivienda pública, que no hay; que no hay servicios para la gente mayor. En este país ese diferencial fiscal lo dejan de pagar no los trabajadores, que pagan todos, hay que buscar ese diferencial en el fraude fiscal, no en los papeles, en las actas que usted dice que se levantan, que no se cobran, sino en los sectores más poderosos económicamente, que no pagan; por tanto, la ecuación cuadra. Los siete puntos de diferencial fiscal significan para la mayoría de la población que no tienen acceso al bienestar que sí tienen los ciudadanos franceses, italianos, ingleses o alemanes.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, uno puede jugar a las bolas, puede jugar a los trileros y puede no responder. En su réplica tendría que responder a cuatro preguntas que se le han formulado en la tribuna y no ha respondido. No ha sido coherente ¿Dónde van a cargar la reducción de ingresos? Porque en la coyuntura actual no puede negar aquí que habrá una reducción de ingresos con esta rebaja ¿Dónde la van a cargar? Tienen la responsabilidad de los presupuestos, pero no ha respondido a eso ¿Qué opina y cómo va a solucionar el Gobierno la transferencia de rentas y patrimonios de tipo personal a rentas de tipo societario, es decir, el modelo Piqué? Lo conocemos todos ¿Va a continuar igual? Ya se lo han dicho antes. Esto es legal, pero no es moral, y los ciudadanos lo saben ¿Piensan modificar algo? ¿Piensa continuar así? Tampoco responden a esto, tampoco la transparencia es su fuerte y lo he preguntado por escrito varias veces: ¿Cuánto se ha ahorrado el Gobierno con la reducción del tipo mínimo con todos aquellos ciudadanos que no han hecho declaración y tenían derecho a devolución? Dirán que son los ciudadanos que no hacen la declaración, que no la presentan, pero esto también es una forma de engaño a muchos ciudadanos.

La última pregunta, ¿Para cuando se van a europeizar y van a proponer deducciones al alquiler de vivienda, no al propietario sino a aquellas personas que alquilen una vivienda? Todo el mundo habla, y ustedes los primeros, de facilitar el acceso a la vivienda, de que hay un exceso de compra de vivienda, que tendría que trasladarse más la renta a los fondos de pensiones y no a los valores inmobiliarios, que hay que estimular la vivienda de alquiler, pero ¿para cuándo piensan que los ciudadanos que alquilen una vivienda tengan derecho a bonificaciones y desgravación?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estamos asistiendo a un país virtual y a otro país real porque, cuando dice que estamos mejorando, para nada habla de cómo han subido las hipotecas en las que está metida mucha gente de España y pagando en estos momentos bastante más de lo que estaba pagando hace muy poco tiempo. Habla usted de las viviendas, pero han subido el precio un 50 por ciento. No me ha negado la situación de la mujer y, cuando usted se ha referido a mí, ha dicho que estábamos alcanzando Europa. Mire usted, en inflación, en España hemos pasado a Europa. La inflación en España es del 3,6; en Alemania es del 0,8: menos mal que por una vez estamos por encima de la Unión Europea.

Hay una serie de cosas que le he planteado y que no ha negado. Le he dicho que el PIB español destinado al apoyo a la familia es del 0,4 por ciento, mientras que la media de la Unión Europea es el 2,2; las ayudas directas a la familia en España ascienden a 1.200 millones y en Europa a 6.000 millones; España tiene guarderías para el 5 por ciento de los niños menores de tres años, mientras que la Unión Europea las tiene para el 47 por ciento. Para terminar, ha llegado a una conclusión que es la tesis del Gobierno ahora, negar absolutamente todo. Yo no hablaría de mentir ni de falsear, pero yo no he oído aquí a nadie que niegue que se bajan los impuestos. Nadie de los que hemos hablado en la tribuna hemos dicho que se han bajado los impuestos, lo que hemos dicho es que esa es una estructura no para bajar los impuestos pero sí subir los impuestos indirectos, que son los que pagamos todos los españoles, y sí para bajar los impuestos a aquellas personas que realmente tienen mayores ingresos. Nadie ha dicho que se han bajado los impuestos. Leeremos el «Diario de Sesiones» para ver si es verdad o no.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Montoro, si todo lo que usted ha entendido hoy del debate es que la oposición no quiere bajar impuestos, me preocupa porque o se cree sus propias mentiras o piensa que el resto del mundo es tonto y no lo voy a consentir eso. Se lo diré clarito para que lo

entienda, despacito y vocalizando para que lo entiendan hasta los de arriba de su grupo. **(Protestas.)** Queremos bajar los impuestos a los trabajadores con nómina, queremos subir los impuestos a las ganancias de capital y al patrimonio. **(Aplausos.)** ¿Lo ha entendido? Queremos bajar los impuestos a los más pobres y subírselos a los más ricos. Justo lo contrario de lo que han hecho ustedes y, mientras lo sigan haciendo, lo seguiremos repitiendo desde la tribuna. **(Rumores.)** No sé qué credibilidad darle a las encuestas —incluidas las del CIS, que preside su hermano—, pero no da la sensación de que los ciudadanos manifiesten en ellas una gran creencia en que se han bajado los impuestos durante estos últimos años. A lo mejor es que han recibido pocas cartas suyas; a lo mejor tiene que esforzarse en enviar más. La sensación que da es que la gente es bastante lista y es consciente de que paga más impuestos ahora que cuando ustedes llegaron al Gobierno; la inmensa mayoría de los ciudadanos... **(Aplausos.—Protestas.)** ¿Quién paga menos? Pagan menos, obviamente, los más ricos que son los que no protestan.

En relación con la deflactación, es curioso porque sólo usted tiene esta interpretación. Todos los demás —lo he leído antes, desde el Círculo de Empresarios, el CES, asesores fiscales y sindicatos—, todo el mundo le está diciendo que la rebajita que nos trae ahora no compensa el efecto de no haber deflactado la tarifa. Debería tomárselo en serio y, por favor, si de verdad no sabe cómo hacerlo, pregunte porque tiene muy buenos funcionarios en el ministerio y se lo explicarán.

Señor Montoro, no se puede insultar a la gente, creo yo. **(Rumores.)** Cuando no han aplicado una política de apoyo a la familia, no han creado guarderías públicas ni servicios de ayuda domiciliaria a los discapacitados, pensar que se van a conformar con una rebajita fiscal es creer que la gente es tonta. Eso no debería ser tolerable en democracia. Señor Montoro, lo siento, pero entre dos personas que ganen igual —una trabajando y otra vendiendo acciones—, que pague más la que trabaja que el rentista, es su modelo, pero no es el nuestro. **(Un señor diputado: ¡El alemán!.—Rumores.)** Nosotros creemos que la equidad vertical pasa por la equidad horizontal. Ustedes creen en un modelo distinto en el cual, evidentemente, obtienen una mayor parte de su renta mediante ganancias de capital en un momento y en un mercado en el cual las cuentas corrientes que se transforman en fondos de inversión, es decir, las rentas de capital que se transforman en ganancias de capital con muchísima facilidad. Están haciendo una grave discriminación en la equidad horizontal.

Usted ha hablado de la alternativa. Yo venía preparado incluso con artículos del señor González Páramo y del señor Lagares —que espero que usted respete y admire— pero, según el orden del día, lo que nos toca discutir es su proyecto. **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡No, la enmienda de totalidad!)** Sí, la enmienda de totalidad a su proyecto.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Su señoría conocerá nuestra alternativa y todos los españoles… **(Varios señores diputados: ¡La enmienda de totalidad!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Nuestra alternativa la conocerá usted y todos los españoles antes de las próximas elecciones generales y tendremos ocasión de debatirla aquí cuando seamos gobierno y la presentemos como texto de ley. **(Aplausos.)** Lo que sí le puedo decir es que nuestras alternativas y nuestro estilo de hacer oposición ni es ni va a ser como el suyo. ¿Sabe S.S. cuál fue toda la alternativa que planteó el Partido Popular cuando estaba en la oposición?: «Váyase, señor González». Eso fue todo lo que se les ocurrió. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Frutos, S.S., aparte de estar ahora informando también a través del teléfono de la actividad política que tiene que desarrollar intensamente en la Cámara… **(El señor Martínez Sanjuán: ¡Cada uno puede hacer lo que quiera!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señor Martínez Sanjuán, le ruego guarde silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Quería aclararle al señor Frutos que mientras que Izquierda Unida trata de hablar a una parte minoritaria de la sociedad española, el Gobierno habla a toda la sociedad española, el Gobierno habla para toda la sociedad española. **(Aplausos.)**

El proyecto de reforma tributaria que trae el Gobierno a la Cámara es una rebaja para todos los contribuyentes, es decir, para toda la población española; 17 millones de contribuyentes van a tener una bajada de impuestos. S.S. la ha calificado de generosa. Efectivamente, hay una bajada amplia, ambiciosa —si quiere llamarla así— y generosa. No sé si el santo al que se refiere S.S. se la va a creer o no, pero el contribuyente, como antes decía, la va a ver en sus nóminas y en sus pensiones a partir de enero de 2003, esa es la diferencia. **(Aplausos.)**

Lo vamos a hacer con la plasmación de nuestras políticas. Cuando llegamos al Gobierno de cada cien pesetas en el presupuesto del Estado, 45 eran gasto social. Hoy en el presupuesto del año 2002, de cada cien euros, 55 son gasto social. Por tanto, el Gobierno está haciendo una apuesta clara por el gasto social, porque cuando se puede desarrollar el gasto social en un país es cuando se tiene el Estado saneado; cuando se puede desarrollar el gasto social en un país es cuando ha habido un ahorro muy importante gracias a que hay más de millón y medio de desempleados menos que en el año 1995. De ahí viene el ahorro y de ahí vienen las posibilidades presupuestarias de un Estado que se puede dedicar a hacer gasto social, como lo hace en este proyecto que trae el Gobierno a la Cámara del impuesto sobre la renta, que tiene un alto contenido social. Un alto contenido social es proteger a las familias; es aumentar las desgravaciones por hijos menores de tres años; es aumentar progresivamente las desgravaciones a las familias con hijos a partir del primer hijo; es crear una nueva desgravación fiscal que ha sido única en la historia de la hacienda española y que es única en el mundo, como es una desgravación fiscal para la mujer trabajadora con hijos menores de tres años. Eso es hacer política social, eso es apostar por la igualdad de oportunidades en una sociedad moderna y eso es hacer una política para todos, para toda la sociedad y para todas las comunidades autónomas, entre ellas, todas las que han votado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a favor de la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Ya he dicho en mi primera intervención que, efectivamente, hay seis comunidades autónomas que se han opuesto y he mandado el mensaje de tranquilidad para que los ciudadanos que viven en esas comunidades autónomas sepan que es el Gobierno de España el que va a bajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas, a pesar de la oposición de las gobiernos socialistas en esas comunidades autónomas; a pesar de la oposición, vamos a bajar los impuestos. **(Aplausos.)** Esa bajada es importante. Parece que alguna de SS.SS. le reprocha al Gobierno que la bajada del año 1999 en adelante ha sido superior a lo previsto. ¡Menudo reproche! Espero que me puedan hacer ese reproche en el futuro, señorías. **(Aplausos.)** Ojalá en el futuro me puedan decir que efectivamente hemos bajado todavía más los impuestos de lo que nos comprometimos a hacer en este proyecto de ley. Es una excelente crítica y ya se verá.

Tienen ya una información de los estudios del Instituto de Estudios Fiscales, de los estudios que apoyan este proyecto de ley del IRPF, de la memoria de la Administración tributaria correspondiente al año 1999, que estará a disposición en breve una vez finalice su elaboración. Ya se ha visto en el informe del Instituto de Estudios Fiscales cuál es la distribución de la reducción de la carga tributaria, una distribución que ha hecho que el impuesto sea más progresivo de lo que era anteriormente. No existe esa duda ni esas inquietudes. Tampoco sucede, como decía el señor Puigcercós, que los que no declaran están engañados. Señor Puigcercós, usted sube a la tribuna a decir unas cosas —expresado también con confianza— que no me atrevo ni a rebatir. Cuando S.S. dice esas cosas a más de tres millones de contribuyentes que este año se han acogido a la devolución rápida, cuando se refiere a la capacidad de no declarar, está menospreciando a esos tres millones de contribuyentes y los está llamando engañados; eso es lo que está haciendo. Por eso decía que realiza S.S. unas preguntas que se responden por sí mismas. Sigue hablando del expolio fiscal de Cataluña, cuando lo que va a hacer el Gobierno es bajar los impuestos a los catalanes. Siga esa línea política y a partir de ahí, nosotros seguiremos promoviendo las condiciones para que haya más vivienda y más vivienda en alquiler en España.

El señor Labordeta tiene una cierta edad y yo también. **(Un señor diputado: ¡Todos tenemos una cierta edad!—Rumores.)** Seguramente desde mi edad y desde la suya, el señor Labordeta y yo recordamos muchas etapas en las que las hipotecas han estado a los niveles actuales en España. Recordamos mucho esto, ¿verdad, señor Labordeta? Dice S.S. que han subido las hipotecas, pero tengo que contestarle que en España nunca ha habido hipotecas a los niveles actuales; nunca en la historia de España los españoles han podido comprarse los pisos con estas hipotecas. **(Aplausos.)** La preocupación por la subida es la preocupación por la evolución de los tipos de interés, pero usted tiene que partir de una identificación mucho más objetiva, que es reconocer que nunca se han dado las condiciones de acceso a la vivienda que está habiendo en España, motivo por el que el sector de la construcción y de la promoción inmobiliaria se ha convertido en uno de los motores del crecimiento de la economía española, impulsando, por tanto, la creación de empleo y nuestro nivel de desarrollo hacia el que tienen los países más avanzados de la Unión Europea.

Por lo que se refiere al señor Sevilla, no ha dicho ni una palabra sobre el tipo único; ni una, señor Sevilla, ni una. **(Aplausos.—Rumores.)** ¿Dónde está su proyecto, señor Sevilla, si es que alguna vez existió? Presentar una enmienda a la totalidad es la oportunidad de presentar una enmienda con alternativa a una rebaja fiscal como la que plantea el Gobierno. **(Aplausos.—Rumores.)** Ni una palabra.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Le voy a traducir el resultado de ese documento que ha enseñado S.S., un documento lleno de ambigüedades y de posibilidades. **(El señor Bel i Queralt: ¡Es de un funcionario del Estado!—El señor Sevilla Segura pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sevilla, señor Bel, les ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** Señor Bel, le ruego guarde silencio. Señor Sevilla, no está en el uso de la palabra y ya ha consumido su turno.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): El resultado de las tres hipótesis que se manejan en un documento que han solicitado a un comité de expertos es una subida de impuestos para los ciudadanos; es una subida para los contribuyentes. **(Aplausos.)** Esto es muy democrático. ¡Muy bien!. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Un momento, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio, y permitan continuar al ministro.

Cuando quiera, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Creo que con el gesto del señor Sevilla, señorías, queda resumida la postura y la posición democrática del Partido Socialista Obrero Español.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ante este proyecto de ley para la reforma del impuesto de la renta de las personas físicas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. El debate continúa.

Adelante, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, como digo, ante este proyecto de ley para la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, igualmente para el impuesto sobre sociedades y el impuesto sobre la renta de los no residentes, ha considerado el escenario en el que se desenvolvió en 1998 el debate de la ley que modificamos, la Ley 40 del año 1998 que he citado, y el escenario actual en el año 2002, en el que llega esta nueva reforma del Gobierno.

Nosotros hacemos una valoración positiva, basada en los siguientes datos objetivos. El escenario de 1998 tenía unas circunstancias de población laboral en España, de gastos en los Presupuestos Generales del Estado e igualmente el gasto medio de la familia española y el tirón que el consumo debe producir siempre en la economía. Llegamos al año 2002, y al enfrentarnos con este nuevo escenario, entendemos que lo que hoy ha traído el Gobierno, y que ha sido debatido con las enmiendas de totalidad de los grupos que las han defendido, es un avance de perfeccionamiento sobre la ley que empezó a aplicarse en 1999.

Desde la Comunidad Autónoma de Canarias, comunidad singular porque está entre las de régimen común pero con la especialidad fiscal que le da el régimen económico y fiscal legislativo de Canarias, en que la aportación de la ciudadanía canaria por el IRPF al Estado es solamente ese impuesto, dado que el impuesto de combustible, de alcoholes y otros son de recaudación directa de la Comunidad Autónoma de Canarias, y respetándose precisamente los principios de la Ley 21 del año 2001, que venía a regular la financiación de las comunidades autónomas, encontramos un valor positivo por razones que nosotros llamamos de congruencia política. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Ya Coalición Canaria apoyó en el debate del año 1998 la Ley 40, y en esa línea vamos también a apoyar la presente; y por otra razón: porque objetivamente este proyecto de ley trae una serie de reducciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas que perfecciona al alza en estas reducciones a la Ley de 1998, y en las enmiendas que han presentado los distintos grupos de oposición no vemos cuál sería el referente para tener que apoyarlas porque, como bien ha señalado aquí por el propio ministro señor Montoro, son unas enmiendas de oposición pero no de alternativas. Un grupo como el mío tiene que elegir entre dos alternativas, pero si no hay otra alternativa, nos lo ponen claro para saber dónde tenemos que llevar nuestro voto de apoyo: en este caso, para que se tome en consideración la ley que trae el Gobierno, y que en los trámites de ponencia y comisión en los meses venideros hagamos aquellos ajustes o perfeccionamientos que entiendan los grupos y se acepte por la mayoría que deben ser tenidos en cuenta.

¿Qué problema nos podíamos encontrar seguimos con la Ley de 1998? El que se están encontrando Francia, Alemania y otros Estados en la Unión Europea, porque no en balde España ha tenido que hacer una toma de posiciones en las cumbres europeas con respecto a países como Francia y Alemania, que, no habiendo cumplido sus deberes fiscales y de gasto público, se encuentran con unas desviaciones del principio de equilibrio presupuestario y del déficit cero. Entiendo que con este proyecto de ley Y el Gobierno español mantiene el principio del déficit cero, de la convergencia presupuestaria y del principio de equilibrio presupuestario, no solamente como Estado miembro de la Unión Europea, cumpliendo las reglas de

juego, sino respetando también las exigencias españolas actuales.

Hay una reducción de impuestos, pero hay tres grandes segmentos sobre los que se dirige el efecto de reducción fiscal. En el tramo de rentas hasta 8.200 euros se producen las reducciones en las rentas más meritorias, más del trabajo, que por tanto van a tener la mejor línea de tratamiento fiscal manteniendo todas las prestaciones de Seguridad Social. Después está el segmento importantísimo, del que a veces poco se habla, entre 8.200 euros y 13.000, que es donde están las clases medias españolas, los profesionales medios; una democracia debe cuidar a sus clases medias, da una estabilidad al sistema democrático. Después vendrán los que están por encima de 13.000 euros, para los que las presiones fiscales son mayores y por tanto su contribución. Si además, como se ha señalado aquí, se produce una horquilla entre un 6 por ciento de reducción de tributación a las rentas altas y un 38 por ciento a las rentas bajas, con una media del 11 por ciento de reducción, estamos en verdad en la práctica de una ley fiscal progresiva de tratamiento de las clases medias. En una democracia como la española y la europea, el tratamiento favorable fiscal a las clases medias debería ser una impronta de obligación política democrática de estabilidad de los pueblos, de las sociedades, de los Estados y de las naciones que configuran todo nuestro concierto del área euro en el que nos encontramos en este nuevo escenario del año 2002.

¿Hay una reducción total de recaudación? Desde la Comunidad Autónoma de Canarias, por hacer nuestra aportación al Estado solamente en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, hemos tenido mucho cuidado de analizar este proyecto de ley para que no hubiera una reducción cuantitativa del porcentaje total de participación de la comunidad autónoma, y nos encontramos con una acertada política de perfeccionamiento de la Ley 40/1998 con la actual, en que se aumenta la base de contribuyentes y de cotizantes a la Seguridad Social. Señorías, nos encontramos con 16 millones de cotizantes a la Seguridad Social. Estamos ampliando la base, y eso es bueno, porque hay una reducción a título personal de la persona física contribuyente de la renta del trabajo y de la familia, pero al mismo tiempo se ha extendido. ¿Por qué? Porque se produce un efecto: al dejar más renta disponible en cualquiera de los substratos, de los tres que hemos contemplado, menos de 8.200, entre 8.000 y 13.000 y más de 13.000, hay una mayor disponibilidad, en primer lugar, para el ahorro; hay, en segundo lugar, una mayor disponibilidad para la inversión en bienes muebles o inmuebles, la vivienda concretamente, el automóvil, los electrodomésticos; hay al mismo tiempo una capacidad de generación de empleo, y eso aumenta el número de contribuyentes, se les ha reducido individualmente y el Estado o las administraciones autonómicas recaudan más colectivamente. Estamos, pues, en un principio de lógica, y esa lógica es la que vamos nosotros, señor ministro, a apoyar, sencillamente la que trae el proyecto del Gobierno. Porque nos encontramos con unas ofertas cuantificables, opinables por supuesto —y se ha visto aquí— pero que son las únicas que hay encima de la mesa en este momento; de ahí que mi grupo tenga que votar en contra de las enmiendas de totalidad que se han presentado para devolución al Gobierno, por ese sencillo principio: porque no tenemos una alternativa de oferta. Yo no sé si otra alternativa hubiera reducido más los impuestos en este tramo o hubiera reducido no sé qué contribución o no hubiera tenido en cuenta determinadas desgravaciones y me hubiera dado unas contraprestaciones de mayor disponibilidad de dinero para que el consumo se active.

Yo creo que en esta confrontación con los presupuestos y los comportamientos fiscales y de gasto público tenemos que armonizar la defensa de intereses legítimos del ciudadano contribuyente español con el libre juego, porque mal nos iría si España tuviera una política fiscal distinta que la estuviera colocando en situaciones de pedir modificaciones del principio de convergencia y de equilibrio presupuestario que hemos firmado en la Unión Europea. Nosotros entendemos que el proyecto del Gobierno lo consigue y lo localiza. ¿Cómo lo puede conseguir? Sencillamente, trayendo y defendiendo, como lo hacemos ahora, un proyecto de ley fiscal progresivo; un proyecto que es eficaz y eficiente, como se ha demostrado, porque va a simplificar para no perderse en una maraña o una selva de las rentas bajas en la declaración de la renta. Este es un principio de economía de procedimiento, de economía procesal, y toda burocracia fiscal y administrativa debe simplificarse para ser eficiente y eficaz, y aquí se puede conseguir. No es lo mismo hacer un seguimiento de fraude fiscal sobre veinte millones de actas que sobre diez o cinco.

Se contempla también en este proyecto de ley —y se ha hablado poco de ello— del impuesto sobre sociedades. Este era anualmente desde 1998 la permanente asignatura pendiente, como yo la llamo, para que se vayan actualizando en el régimen de transparencia aquellas sociedades de tributación en las que hay que tener un régimen de transparencia fiscal para que no se confunda ni siquiera quien hace evasión de impuestos en el mundo de los profesionales, de los deportistas, etcétera. Creemos, señor ministro, que es un avance positivo, necesario e imprescindible que trae este proyecto. Con este proyecto se consigue al mismo tiempo entrar en el sistema del impuesto sobre sociedades en una normativa en la que las sociedades patrimoniales tienen que estar como el cristal a efectos fiscales, y no ser nunca origen de sospecha de evasión de impuestos. Precisamente en estas sociedades patrimoniales es donde tenemos que valorar también la política, digamos, de tipo social que trae el Gobierno, porque las sociedades patrimoniales no las forman las rentas más

bajas. Muchas veces se dice que algo determinado penaliza a las rentas bajas y beneficia a las altas, y hay que decir que las rentas altas se suelen refugiar en sociedades patrimoniales, y a por ello tenemos que ir en un Estado de justicia social y de derecho como el español, en el que la política fiscal tiene que ser uno de sus componentes.

Entendemos que la eficacia y la eficiencia se reflejan también en las personas físicas no residentes o jurídicas, y esto también va a conseguir que la entrada del Estado o de la Administración Pública en la transparencia de estas sociedades sean aportaciones, precisamente por vía fiscal de recaudación, a la tesorería general del Estado, a la disponibilidad para los Presupuestos Generales del Estado. Hablamos poco de esto, pero ahí está una de las fuentes para conseguir equilibrio presupuestario, porque los que más renta parece que tienen son los que están en una situación de opacidad en este tipo de sociedades patrimoniales, y por tanto necesitamos que afloren al régimen de control de la Agencia Tributaria. Al mismo tiempo, al disponer de estas rentas libres, se está fomentando que en estratos medianos de población se pueda conseguir un aumento del empleo. No tendría otra explicación que hayamos llegado a 16 millones de contribuyentes a la Seguridad Social. Este aumento permite actuar al consumo en unos momentos y en un horizonte en el que puede haber cierta incertidumbre. Este aumento es el que despeja las incertidumbres, y nosotros vamos a apostar por un proyecto fiscal como el que ha traído el Gobierno, Y hay observadores fiscales que señalan la incertidumbre que se produce en países como Alemania o Francia, que tienen un aumento de gasto social y están en una situación contradictoria con la política de recaudación fiscal y creen que van a poder salir de ahí. Estos países no podrán obtener el déficit cero, que se tiene que conseguir no de una manera cáustica o exhaustiva, sino a través del equilibrio presupuestario y sobre todo —lo que es un beneficio— fomentando el ahorro bien para la familia que lo quiera practicar, bien para disponer de rentas que permitan acceder a los bienes de consumo.

Por estas razones, señora presidenta, mi grupo va a votar en contra de las enmiendas de totalidad que se han presentado y apoya por tanto el proyecto que ha presentado el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, señorías, como todos ustedes saben, el Grupo Vasco en el Congreso no ha presentado enmienda a la totalidad del proyecto de ley que hoy debatimos y no lo ha hecho no porque considere que es un buen proyecto, que no lo es, sino porque entendemos que no es nuestro proyecto, no es un proyecto que afecte a los ciudadanos de Euskadi. Las Juntas Generales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya tienen competencia exclusiva para legislar en la materia y reformarán el IRPF si ellas lo consideran oportuno, sin embargo, quisiéramos fijar nuestra posición con el fin de mejorar este proyecto que va a afectar a millones de ciudadanos españoles. Me van a permitir que comience mi exposición definiendo el proyecto que hoy viene a esta Cámara como un proyecto trampa y un proyecto propaganda. Espero que al finalizar mi intervención entiendan el auténtico significado de estos calificativos.

El gran descubrimiento de la reforma del IRPF del año 1999 lo constituyó la figura del mínimo vital, materializada en unos mínimos personales y familiares que pretendían recoger los gastos necesarios que un contribuyente debía detraer de su renta para dedicarlos a la cobertura de sus necesidades básicas. El establecimiento de este mínimo vital, aplicado en la base del impuesto, justificó la supresión de prácticamente todas las deducciones existentes hasta el momento, originando un primer atentado contra la equidad. Como saben SS.SS., los tratamientos que consisten en reducciones en la base imponible tienen un efecto claramente regresivo al depender sus efectos de la renta del contribuyente que los aplica. Este cambio radical en el tratamiento de las circunstancias personales del contribuyente fue acompañado de otros cambios que iban contra la equidad vertical y la progresividad; se redujo a ocho puntos el tipo marginal máximo y se incorporó definitivamente al impuesto el tratamiento de las ganancias patrimoniales, teniendo como resultado un impuesto que favorecía significativamente a los contribuyentes con rentas altas y con gran capacidad de ahorro. Por tanto, el tratamiento de las circunstancias personales en base en lugar de la cuota, la disminución de los tipos marginales y el tratamiento favorable para las rentas del ahorro conformaron un impuesto con un carácter más regresivo que el anterior.

Durante los años posteriores a la reforma se han mantenido invariables los elementos estructurales del impuesto; los mínimos personales y familiares y la tarifa han quedado anclados en los importes establecidos en 1999, con la salvedad de una deflactación de la tarifa de un 2 por ciento en los presupuestos del año 2000 y no por voluntad del Gobierno, esto a pesar de que la generalidad de las fuerzas políticas presentes en esta Cámara y otras instituciones y entidades han reclamado año tras año su actualización denunciando que aumentos estrictamente nominales en las rentas percibidas por los contribuyentes provocan un aumento de la presión fiscal. Esta progresividad en frío, provocada por el sometimiento a gravamen del importe nominal de la renta en lugar del real, ha supuesto un grave perjuicio para la generalidad de los contribuyentes y una

notable sobrerrecaudación para el Estado que supera el medio billón de pesetas. Se ha llegado así a un escenario tributario en 2002 en el que los contribuyentes de territorio común, especialmente los de rentas más bajas, han visto cómo prácticamente se anulaba la reducción de la carga tributaria prometida en 1999 e incluso, en algunos casos, que el impuesto abonado fuese superior al que abonaban antes de la reforma.

En el País Vasco el escenario ha sido bien distinto; con una política más transparente y de mayor respeto al contribuyente, se ha cumplido año tras año con la obligación de deflactar los elementos cuantitativos del impuesto, tanto la tarifa como las deducciones, adaptándolos a la evolución de los precios y cumpliendo de este modo con el compromiso de no incrementar la presión fiscal. La Administración del Estado, insistimos, no ha seguido el mismo camino. Es más, además de proceder anualmente a la adaptación de su impuesto a la evolución de los precios, se introdujeron modificaciones de más calado como las del año 2001, en que se profundizó en dos de los objetivos prioritarios de la reforma de 1999: la reducción de la carga tributaria de las rentas de trabajo y la intensificación de la protección a la familia, poniéndose claramente de manifiesto una diferencia fundamental entre los criterios de la política tributaria vasca y la Administración del Estado en materia de IRPF.

Señorías, me he limitado a detallar los antecedentes de esta reforma porque nos servirá para evaluarla en sus justos términos. Nos encontramos ahora ante una reforma del impuesto de menor alcance que la acometida en 1999, con unos costes más limitados y centrada, a pesar de lo que los responsables del Partido Popular afirman, solamente en algunos colectivos de contribuyentes. Estos son los dos rasgos generales que destacan sobre el conjunto de las modificaciones propuestas en el IRPF para el año 2003. Aun cuando el coste de la revisión anunciada se evalúe en 3.600 millones de euros, buena parte de este coste no es tal, sino que es consecuencia de la adaptación de la evolución de los precios en el período 2000-2003, teniendo en cuenta que la inflación acumulada desde que se fijaron las diferentes cuantías va a superar seguramente el 12 por ciento, lo que habrá supuesto para el contribuyente un significativo aumento de la carga tributaria, que puede cifrarse en un importe superior a los 3.000 millones de euros. Por lo tanto, puede concluirse que la magnitud real de la rebaja impositiva que se anuncia es mínima, por no decir inexistente. En este sentido, se engaña al contribuyente, ya que se le ofrece una rebaja del impuesto que ya ha abonado en ejercicios anteriores, de ahí que yo calificara el proyecto de proyecto trampa.

Buena parte de las propuestas van dirigidas a colectivos específicos, como los discapacitados, madres trabajadoras con hijos menores, desempleados y mayores de 65 años —en definitiva, colectivos y tratamientos relacionados en gran medida con los servicios sociales y asistenciales insuficientemente dotados vía gasto—, y sólo los contribuyentes con suficiente nivel de renta podrán encontrar cierto alivio en el IRPF. Por ello, la actual reforma, al recoger un sinfín de reducciones adicionales y crear una nueva deducción, puede tildarse de inconsistente. No respeta los principios que creó la anterior reforma, puesto que ahora se nos revela que los mínimos personales y familiares no son los que recogen las circunstancias personales del contribuyente, sino que se trata simplemente de otra reducción más, perfectamente identificable, por otra parte, con el tramo de renta sometido a tipo cero.

Esta segunda reforma nos ha devuelto a la situación anterior a la de la primera, pero con una diferencia radical: se han trasladado a la base los tratamientos en cuota. Las deducciones por todos reconocidas como fórmulas que añaden progresividad al impuesto se han convertido en reducciones por todos consideradas como regresivas en sí mismas. Señorías, señor ministro, no puede existir un criterio de política tributaria cuya aplicación práctica desemboque en la desaparición de deducciones, su conversión en reducciones y establecimiento de nuevas deducciones en tan sólo tres años. Si ya la instrumentación de la protección a colectivos específicos a través de reducciones introduce sesgos regresivos respecto a los tratamientos en cuota, ha de subrayarse la falta de la necesaria y obligada adecuación de las medidas tributarias a la articulación de las políticas sociales de forma que guarden la imprescindible coherencia con los instrumentos previstos vía gasto.

Las políticas sociales que descansan única o principalmente en el IRPF tienen una eficacia redistributiva muy limitada y notablemente regresiva en los casos de contribuyentes con bajos niveles de ingresos, que no podrán acogerse a los beneficios fiscales. Puede afirmase que en la reforma propuesta se constatan dos déficit que, previsiblemente, seguirán sin subsanarse: por un lado, la corrección oportunista de la inflación que elevará la progresividad en frío entre reformas del impuesto; y por otro, la insuficiencia de los servicios sociales y asistenciales básicos: guarderías, servicios a discapacitados, a la tercera edad, etcétera. Por otra parte, las medidas propuestas ni solucionan ni contribuyen a solucionar los casi ya perennes problemas de equidad horizontal, al continuar de dicha forma el trato a contribuyentes con la misma capacidad contributiva; de equidad vertical, puesto que siguen siendo los contribuyentes de rentas altas quienes reciben un trato fiscal más favorable; y el de neutralidad, al continuar el distinto tratamiento de las rentas en función de los instrumentos utilizados para su obtención. Asimismo, los continuos cambios en la estructura del impuesto nos alejan de la necesaria estabilidad normativa, ocasionando serias dificultades tanto a la Administración como a los contribuyentes.

Convendrán SS.SS conmigo que la propuesta de modificación de la tarifa, junto con la elevación de los mínimos personales y familiares, es la más relevante de todas las contenidas en el proyecto de reforma del IRPF. No obstante, la modificación de la tarifa se limita a deflactar la tarifa de 1999 aproximadamente en un 12 por ciento y reduce el tipo nominal máximo del 48 al 45. Asimismo, se reduce de seis a cinco tramos la escala de gravamen y el tipo mínimo del 18 al 15. A modo meramente ilustrativo, valga citar que en la Unión Europea la media del tipo marginal mínimo está en el 20,4 por ciento y el tipo máximo en el 48,7, siendo el número medio de tramos de seis. Entendemos que no existe justificación para ninguna de las dos reducciones de tramos y tipos. Por un lado, la reducción del número de tramos no añade mejoras a la gestión del impuesto y, por otro, la escala de gravamen con un número de tramos más reducido merma considerablemente la progresividad del impuesto y, en consecuencia, su equidad.

La modificación en la tarifa presenta efectos claramente regresivos. Los contribuyentes verán reducidos sus tipos medios en alrededor de un punto porcentual, reducción que aumenta a medida que aumenta el nivel de renta del contribuyente. A la vez, se ha reducido el tipo marginal máximo del 48 al 45. Los contribuyentes con niveles de renta altos son los grandes beneficiados de la reducción de los tipos marginales y seguirán absorbiendo la mayor parte del coste de la reforma. Por tanto, y lo que es más preocupante, se continúa con el descenso del peso recaudatorio del IRPF, que forzosamente desembocará en una reducción de gasto en la provisión de servicios públicos en medio plazo y en un deterioro considerable del Estado del bienestar. La pérdida de recaudación en el IRPF podría ser compensada con una elevación de otros impuestos, los indirectos, pero probablemente sería peor el remedio que la enfermedad, puesto que provocaría tensiones inflacionarias innecesarias e imprimiría un sello de regresividad al sistema tributario, con las consiguientes consecuencias en la conciencia fiscal de los contribuyentes.

En el Grupo Vasco participamos de la idea generalizada en el ámbito europeo en lo que respecta al tratamiento de la familia con hijos, pero creemos que las medidas fiscales deben acompañarse de otras medidas ajenas al campo tributario, fundamentalmente, en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, favoreciendo las excedencias parentales y las reducciones de jornada, los servicios de apoyo a las familias, facilitando el acceso a las guarderías y escuelas infantiles, etcétera. Podemos llegar a afirmar que la vía del gasto es la adecuada por ser más eficiente al identificar con total precisión el destino de las ayudas y poder soslayar el gran déficit de los instrumentos de política tributaria, por su inaplicabilidad a aquellos contribuyentes que por insuficiencia de cuota nunca serán destinatarios de dichas ayudas. El tratamiento fiscal favorable a los contribuyentes de la tercera y cuarta edad tiene una justificación fundamentalmente asistencial. Entendemos que la edad, por sí misma, no debe ser considerada como un factor determinante de la capacidad contributiva y, por tanto, del esfuerzo contributivo, sino que los gastos fiscales deben modularse atendiendo a otros parámetros como el grado de capacidad o discapacidad del contribuyente o bien que, por insuficiencia de la oferta, quedasen fuera de la cobertura de los servicios públicos asistenciales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Azpiazu, le ruego vaya concluyendo.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Voy terminando, señora presidenta.

Sin olvidar que es indudable que la vía del gasto tiene una mayor eficacia para afrontar las políticas sociales de apoyo a estos colectivos.

Por último, señor ministro, nuestro grupo sí quiere presentarle un modelo alternativo que tanto está reclamando usted esta tarde. El modelo de IRPF del País Vasco presenta unas características bien diferenciadas en lo que respecta a las rentas del trabajo, con un tratamiento más favorable para los trabajadores, un tratamiento de las circunstancias personales en cuota en lugar de tratarlos de forma más regresiva con reducciones de la base imponible y respetando el compromiso —como en las instituciones vascas, demostrado por los hechos— de actualizar anualmente los elementos cuantitativos del impuesto, la tarifa y las deducciones para hacer frente al alza de precios. Este es el modelo recomendado además por numerosas voces autorizadas, entre las que cabe destacar el Consejo Económico y Social. Este es el claro reflejo de una política implementada por el Partido Nacionalista Vasco más social, solidaria y progresiva que la que usted propone y propone el Partido Popular.

Es fácil deducir de lo argumentado lo que señalaba al principio de mi intervención, que este proyecto es un proyecto trampa y un proyecto con fines publicitarios y propagandistas. Es un proyecto trampa puesto que no resuelve ningún problema de fondo y tan solo sitúa la fiscalidad por IRPF donde tenía que haber estado si se hubieran deflactado la tabla, los mínimos, etcétera. Y es un proyecto propaganda porque forma parte de los continuos anuncios del Gobierno del Partido Popular de supuestas rebajas importantes planteadas exclusivamente con fines electorales.

Señores del Partido Popular, señor ministro de Hacienda, las reformas, amén de con consenso, hay que hacerlas con sentido y con seriedad y este proyecto no cumple ninguna de estos requisitos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió no ha presentado ninguna enmienda a la totalidad porque comparte en buena parte no sólo los principios del actual proyecto de ley, sino también aquellos aspectos básicos de dicha reforma. Cabe recordar que nuestro grupo parlamentario fue un copartícipe importante en la primera reforma de este impuesto, en colaboración con el grupo parlamentario y el Gobierno del Partido Popular, de cuyos resultados nos sentimos satisfechos. Por este motivo y por coherencia política no vamos a apoyar las enmiendas a la totalidad presentadas por los diferentes grupos parlamentarios; y no las vamos a apoyar, señor ministro, no porque quizá ésta sea una posición más cómoda por parte de Convergència i Unió por la simpatía que representa el bajar los impuestos, no es por eso, señor ministro, sino por coherencia política, por nuestra trayectoria en todo lo que ha representado la evolución y el impulso a la economía productiva. Por esta coherencia, y no por simpatía de lo que representa a veces estar a las maduras y no a las verdes, vamos a rechazar estas enmiendas a la totalidad. Tampoco las vamos a apoyar porque, según ha dicho el representante socialista, Jordi Sevilla, ustedes en algún momento nos hayan amenazado. No es cierto que nos hayan amenazado para que nuestro voto vaya en la dirección del Gobierno, pero también es cierto que en caso de que lo hubieran hecho —y repito, no lo han hecho—, nosotros hubiéramos seguido la misma línea, la misma trayectoria de nuestra historia parlamentaria, que es la de conseguir unos objetivos como son una economía productiva o el impulso de las reformas estructurales. Bajo ningún concepto hemos aceptado amenazas en estas cuestiones. Por tanto, señor Sevilla, aunque no esté presente, estaba usted equivocado en sus manifestaciones.

Es una realidad que la reforma que plantea el Gobierno del Partido Popular no cuestiona el actual modelo del impuesto sobre la renta de las personas físicas, sino que lo refuerza y lo profundiza en determinados aspectos que nosotros consideramos importantes. Desde Convergència i Unió seguimos apostando por un modelo de impuesto más moderno, más justo, más consistente, más elástico y más competitivo, en la línea de las reformas que se están llevando a cabo en la mayoría de países de la Unión Europea. Por este motivo, en estos momentos no creemos oportuno proponer experimentos alternativos basados en impuestos lineales o tipos únicos, como pensamos que va a proponer dentro de los próximos meses el Partido Socialista, porque aunque parezcan atractivos teóricamente, no son viables en la práctica, bien por el coste que puedan representar, o bien por las dificultades de su puesta en marcha.

Desde Convergència i Unió hacemos una valoración global positiva de este proyecto, aunque tímida en algunos aspectos, especialmente porque se empiezan a tomar en serio medidas proyectadas en la dirección de beneficiar a las familias, a las familias con hijos, a las familias en las que trabajan los dos cónyuges, a las familias con hijos menores de tres años, a las familias que viven con sus ascendientes, la gente mayor, con un tratamiento fiscal favorable a los discapacitados y a las familias que conviven con ellos. También se empieza a incentivar el modelo de viviendas en régimen de alquiler, porque se atisba que se va a favorecer la neutralidad del ahorro, porque finalmente existe una rebaja sustantiva de la presión fiscal, básicamente en las rentas bajas.

Si repasásemos aquellos aspectos que defendió Convergència i Unió en las últimas elecciones generales del año 2000, podrían comprobar SS.SS. la similitud de nuestras propuestas con algunos de los aspectos fundamentales y formales que ha presentado hoy el Gobierno del Partido Popular ante esta Cámara. Pero no es menos cierto, señor ministro de Hacienda, señorías, que aunque la valoración de dicha reforma por parte de nuestro grupo es positiva, creemos sinceramente que es más tímida que la que proponía la Comisión de expertos creada al efecto y presidida por el señor Lagares. En este contexto es en el que el Grupo Parlamentario Catalán propondrá enmiendas en el trámite parlamentario que iniciaremos en el mes de septiembre en la Comisión de Economía y Hacienda, enmiendas que profundizarán en los aspectos antes mencionados para modernizar la reforma, si es posible y si tenemos la sensibilidad y la colaboración del Partido Popular, hacerla más competitiva y conseguir un grado de eficiencia económica para fomentar aún más el ahorro a medio y largo plazo, ampliarla al mayor número de contribuyentes posible así como conseguir, igual que en el periodo anterior, el de la primera reforma, un mayor crecimiento de la economía, más generación de empleo y que todo ello pueda comportar a largo plazo, en los próximos años, una mayor recaudación, como se ha demostrado a través de la reforma del año 1998.

Señor ministro, creemos sinceramente que si ustedes y su grupo parlamentario son sensibles a nuestras propuestas como lo fueron antaño podremos enriquecer y fortalecer este proyecto de ley, podremos potenciar aspectos tan importantes como el de las familias, los discapacitados, la gente mayor. Asimismo podría ser efectivo un impulso fuerte de la economía productiva, especialmente en todos aquellos aspectos de tributación y los que están sujetos al impuesto sobre la renta de las personas físicas como es el caso de los autónomos y las microempresas. Desde el punto de vista familiar, señor ministro, ¿por qué no aprovechamos esta gran oportunidad para dar un paso cuantitativamente profundo e importante para homologarnos a los países de la Unión Europea, para salirnos del pelotón de los

países que ayudan menos a las familias y pasar a liderarlos, como hemos hecho en algunos aspectos económicos y sociales? Al mismo tiempo, hacemos un esfuerzo importante para evitar penalizar fiscalmente a aquellas familias en las que solamente trabaja un cónyuge y que presentan declaraciones conjuntas. Volvemos a penalizar con esta reforma a un grupo muy importante de familias en España, por eso vamos a proponer en el trámite parlamentario incrementar al máximo el mínimo personal familiar, de verdad, con fuerza, con potencia, para poder superar con creces, si es posible, la inflación acumulada y no descontada que existirá en el año 2003;: o, por ejemplo, aplicar el *splitting* con los coeficientes reductores igual que lo han empezado a aplicar algunos países de la Unión Europea, como Francia o Alemania, para no perjudicar fiscalmente a las familias en las que solamente trabaja un cónyuge y tienen que presentar forzosamente la declaración conjunta. Señor ministro, señorías, ¿por qué no proponemos también un marco adecuado, potente y fuerte que permita, como venimos pregonando desde Convergència i Unió desde hace muchos años, universalizar las deducciones que ustedes plantean de la cuota de 1.200 euros anuales a todas las familias españolas que tengan hijos entre los cero y tres años, trabajen o no trabajen sus madres? Y si no fuera posible por el elevado coste que podría comportar? ¿Por qué no contemplar que sólo trabaje alguno de los cónyuges? Nosotros partimos de la base de que una propuesta innovadora sería aplicar una deducción en la cuota para todas aquellas familias que tengan hijos entre cero y tres años, pero pensamos que si queremos potenciar con fuerza las ayudas a la familia y queremos liderar en este aspecto, como hemos hecho en otros temas, los países de la Unión Europea que están en esta dirección quizá universalizando esta medida podríamos dar un paso cualitativamente importante.

Otro aspecto dentro de este ámbito es el referido a los administradores. No es lo mismo un administrador que trabaje en una multinacional o que realice sus trabajos en una sociedad que cotiza en Bolsa que un administrador de una microempresa o un administrador autónomo. Las retenciones a cuenta que se plantean en este proyecto de ley del 35 por ciento son elevadas para este tipo de microempresas y quizá en este aspecto valdría la pena, en el trámite parlamentario oportuno, pactar alguna enmienda que justamente fuera en la dirección de beneficiar a los administradores de las pequeñas empresas para que pudieran cotizar al tipo efectivo que les correspondería por el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Consideramos que para dar un paso cualitativamente importante en el ámbito social habría que aplicar alguna propuesta en la dirección de facilitar el ahorro de los pensionistas o de los jubilados, por lo cual sería necesario el establecimiento de una reducción a cuenta para los intereses recibidos hasta los 1.200 euros.

Otro aspecto digno de mención desde la perspectiva de Convergència i Unió sería rebajar la tributación conjunta y el límite de la renta y patrimonio, que como ustedes saben es en la actualidad del 70 por ciento. Resulta paradójico que con las dos reformas que ustedes han planteado en este Parlamento en la pasada legislatura y en ésta no hayan previsto la posibilidad de homologar dichas rebajas a los límites conjuntos de renta y patrimonio. Nosotros estimamos que estos porcentajes podrían llegar incluso a ser confiscatorios, son injustos y creemos que la homologación de la fiscalidad española a la fiscalidad del resto de los países de la Unión Europea tiene un margen de maniobra efectivo para poder rebajarlos de acuerdo con la coyuntura política y económica actual.

En el ámbito social, Convergència i Unió va a mostrar su colaboración y su trabajo efectivo con la presentación de enmiendas. En este punto querríamos resaltar dos cuestiones que nos vienen preocupando desde hace bastantes años. En primer lugar, la posibilidad de que pudieran estar exentas todas aquellas cantidades percibidas de instituciones públicas con motivo del acogimiento de menores, de personas minusválidas o de mayores de 65 años, así como todas aquellas cantidades referentes a becas percibidas por jóvenes para cursar estudios de postgrado o de doctorado. Creemos sinceramente que tendríamos que llegar a un pacto en el trámite parlamentario para que estos dos casos pudieran gozar de las exenciones correspondientes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Voy terminando, señora presidenta.

Desde la perspectiva del impulso de la economía productiva pensamos que éste es el marco adecuado para poder proponer el diferimiento para las microempresas, para los trabajos autónomos y para los emprendedores, diferimiento tantas veces reiterado ante esta Cámara y que ustedes también aprobaron recientemente en la subcomisión, del pago para todas aquellas empresas de nueva creación durante los dos o tres primeros años del inicio de su actividad.

Señoras y señores diputados, estas van a ser las cuestiones que va a plantear en el trámite parlamentario el Grupo de Convergència i Unió. Estamos de acuerdo con la reforma presentada por el Gobierno, la creemos positiva, quizá tímida en estos aspectos que acabo de citar en mi intervención, y por este motivo, desde Convergència i Unió, vamos a presentar todas las enmiendas en la dirección antes mencionada y a reclamar la sensibilidad de antaño, en el sentido de poder tramitar con el diálogo correspondiente y la formalización consecuente todas aquellas enmiendas que puedan hacer del impuesto de la renta de las personas físicas un

impuesto fuerte y potente, en el que las grandes beneficiadas sean las familias españolas.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, desde mi grupo parlamentario, quiero agradecer al Grupo de Coalición Canaria y al Grupo Catalán de Convèrgencia i Unió el apoyo que van a dar a este proyecto legislativo. Quiero también manifestar al señor Azpiazu que yo entiendo que no apoye este proyecto. En el País Vasco tenían por costumbre tener unos impuestos más bajos y más justos que los del conjunto del Estado y hoy, con un Gobierno del Partido Popular, se pagan menos impuestos que en las diputaciones forales vascas. Les hemos adelantado haciendo un sistema tributario que hace pagar mucho menos a las rentas salariales, mucho menos a las familias y que además distribuye con mayor equidad los tributos.

Quiero decir también que en mis ocho años de vida parlamentaria es la primera vez que en un debate parlamentario asisto a un detalle que particularmente me ha producido estupor y es que el portavoz de un grupo parlamentario, cuando en pleno debate se están refiriendo a él, en vez de esperar y pedir un turno para contestar en esta Cámara, que es una Cámara parlamentaria, se levanta y se va. **(Aplausos.)** Es la primera vez que lo veo. Me parece que es un gesto un poco infantil, pero también es un gesto lleno de arrogancia y de prepotencia. Además, lo que refleja es que estamos realmente ante un tipo único. **(Aplausos.)**

Mi grupo, señorías, va a apoyar esta reforma fiscal —y por tanto rechazará las enmiendas de devolución que han presentado algunos grupos parlamentarios—; estamos absolutamente convencidos y, además, así lo decíamos en nuestro programa electoral, que nos limitamos a cumplir: que para el crecimiento y el empleo era necesario abordar una nueva reforma del IRPF, que además era para mejorar el bienestar de los ciudadanos, haciendo que el IRPF constituyera un elemento de redistribución del crecimiento y, por tanto, haciendo bajar la factura fiscal a todos los ciudadanos españoles, pero con mayor intensidad a los de rentas más bajas, a las familias, a los asalariados, a los pensionistas, a los discapacitados. Afortunadamente ya quedan lejos aquellas críticas que se nos hacían de que bajar los impuestos era malo. Hoy el portavoz socialista ha subido a la tribuna y ha dicho que él quiere bajar los impuestos. **(El señor Frutos Gras: A los de abajo)** No, en eso no coinciden con el Grupo de Izquierda Unida, en eso no; ahora, en el programa electoral sí que coincidían, porque se presentaron a las elecciones conjuntamente. **(Aplausos.)** Yo lo comparto de verdad, pero es que no sé dónde está el Grupo Socialista, no sé si está con ustedes o en otro sitio. La verdad es que no lo sé, pero lo que sí sé es que yo viví el debate de 1998, en el que el Grupo Socialista nos decía: El nuevo IRPF —son frases suyas— pone en peligro el futuro de las pensiones —por cierto, señoría, han mejorado— y además los ciudadanos —estoy hablando de 1998— les castigarán en el siguiente proceso electoral. Una profecía absolutamente cierta, señoría: 183 diputados. Asimismo decía: La reforma hace imposible el sistema de protección social. Con esta reforma será inevitable un recorte de pensiones. **(Rumores.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** Pues bien, en estos cuatro años, después de la reforma, hay 4.000.000 de nuevos afiliados a la Seguridad Social. **(Aplausos.)** Señorías, durante estos años, no sé si por la reforma o por el conjunto de la política económica, hemos estado creciendo por encima de la media europea. Por eso, cuando algunos portavoces suben a esta tribuna y dicen que no estamos propiciando un acercamiento a Europa, yo veo los datos y me sorprendo. ¿A quién pretenden engañar? Todos los años crecemos un poco más. En el último trimestre, España ha crecido un 2 por ciento y Europa está en el 0,1 por ciento, lo que significa que hemos mejorado nuestro diferencial. Estamos creciendo más y desde luego la reforma fiscal ha ayudado en esa dirección. Por eso mi grupo plantea una nueva reforma fiscal, porque va a ayudar a que España crezca más, a que se cree más empleo y a que mejoremos el bienestar de los ciudadanos y por eso vamos a rechazar las enmiendas de totalidad.

Señorías, me sorprende enormemente y además —lo digo con cariño— me parece un poco patético que el Grupo Socialista hoy venga con una enmienda de devolución cuando resulta que lleva anunciado tres años un texto alternativo. **(Aplausos.)** Hoy, señorías, lo que estamos debatiendo son enmiendas de devolución o enmiendas de texto alternativo, y el Grupo Socialista no lo tiene y lo peor es que lo lleva anunciando desde hace tiempo. El señor Sevilla dice: vamos a plantear un IRPF con tipo único. No sabemos si el tipo será único. Parece que planteamos un tipo con recargos, es decir, tres tipos, y últimamente dice: La reforma no la vamos a plantear ahora, sino que la dejaremos para más adelante. Señoría, además de nuevo *look*, el Grupo Socialista debería llenarse de ideas y de propuestas si de verdad queremos tener debates fructíferos en esta Cámara.

Estamos ante una reforma fiscal que va a ayudar a que España siga por el buen camino y ahora dicen desde el Grupo Socialista: España iba bien. ¿Cuándo iba bien, cuando gobernaba el señor González? **(El señor Villarrubia Mediavilla: Sí.):** 24 por ciento de paro. **(Aplausos.)** Es un ir bien, señorías, magnífico. Todos los años crecíamos menos que Europa. Magnífica referencia. Se destruyeron más de 1.000.000 de empleos entre 1992 y 1993. Supongo que su nuevo cartel electoral, ese que dice que España iba bien, no se referirá al pasado socialista, porque ese no se lo cree nadie. ¿Se referían a cuando decían que iba mal? Porque en 1997 y en 1998 ustedes decían que esto iba mal y ahora dicen que va bien. ¿Cuándo mentían, señorías, entonces o ahora? ¿Cuándo mentían, señorías? **(Aplausos.)** ¿O mentían siempre, señorías? **(Un señor diputado: Sí.)** España va bien. Sí, señor Cuevas, va bien y, lo que es más significativo, vamos mejor que los países de nuestro entorno. Nosotros hemos sabido afrontar las situaciones de ciclo positivo mejor que el resto de los países. En una situación de desaceleración internacional de la economía hemos sabido tener una respuesta mejor. Eso es porque en este país, en los años del Gobierno del Partido Popular, se han hecho bien las tareas en materia de política económica. Se han creado las condiciones para que España, también en esos momentos, vaya mejor que los países de nuestro entorno. Eso es lo positivo y lo que ha hecho que España crezca todos y cada uno de los años, seis años seguidos, por encima de la media europea. La bajada de impuestos, señorías, ha sido un elemento positivo en nuestro país y seguirá siéndolo para los que menos tienen, para los asalariados, para las familias, para los discapacitados, para todos aquellos que cobran una nómina y han tenido que pagar menos impuestos y, por tanto, tienen mejor capacidad adquisitiva. **(Aplausos.)**

Señorías, nosotros vamos a apoyar esta reforma y vamos a decir que hay que caminar en la dirección en la que lo venimos haciendo, con una política económica de estabilidad presupuestaria, porque hoy el señor Sevilla ha vuelto a decir en esta tribuna que esto del equilibrio de las cuentas públicas a él no le gusta, que un elemento que ha hecho que España crezca y que los españoles vivan mejor no le gusta al Partido Socialista. Les gustan los presupuestos del despilfarro que había cuando ustedes gobernaban, eso es lo que les gusta; no les gustan los presupuestos del equilibrio, los presupuestos que están ayudando a que las familias españolas vivan mejor. Este es un elemento clave, como las reformas estructurales y como las reformas del sistema impositivo. Las familias españolas se van a ahorrar en su declaración 3,5 billones de pesetas, más o menos, en los cuatro años que vigencia de este impuesto, que además ha producido crecimiento y empleo. Ahora hay que seguir en esta dirección. Nosotros decimos que hay que seguir bajando los impuestos, porque tenemos que llegar al pleno empleo y queremos que España siga creciendo para que la economía pueda ofrecer un puesto de trabajo a cada ciudadano español. Hay que seguir en la línea de tener un impuesto que ayude a los objetivos de la política económica, un impuesto que ayude a distribuir con equidad la carga tributaria y un impuesto que ayude a tener recaudación suficiente para el equilibrio presupuestario. Como este grupo parlamentario está empeñado en avanzar hasta llegar al pleno empleo, también seguimos planteando reformas como las de hoy, señorías, aunque no les guste, aunque ustedes estén todavía con el viejo discurso de que bajar los impuestos es malo. Queremos que el mínimo personal haga que las familias paguen menos impuestos, porque este proyecto es un proyecto pensado en las familias. Hoy en esta tribuna dicen que el mínimo personal, en cuota o en base. Señorías, hasta un consejero de la Junta de Andalucía —no digo uno del Partido Popular—, el señor Martín Delgado, escribía: Cualquiera que sea el concepto que se tenga de la exención del mínimo de existencia, lo que es incuestionable es que esa riqueza debe destinarse a la cobertura de las necesidades vitales y no puede someterse a imposición. Hasta se lo dicen los propios especialistas en tributos que tienen en su partido, señorías. Nosotros queremos proteger a las familias y queremos proteger a los asalariados y a los discapacitados. Podremos avanzar en el trámite de enmiendas, desde luego, pero abonar 1.200 euros a las mujeres que trabajan nos parece que es un avance, señorías, en la conciliación de la vida laboral y familiar. Me podrán decir ustedes lo que quieran, me podrán decir que podrían ser 7.000 y yo les digo: a lo mejor sí, pero es que no había nada y ahora hay 1.200 euros. ¿Será mejor para hacer posible la conciliación de la vida laboral y familiar, señorías? ¿Será mejor? Pues sí, señorías, es mejor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Vamos a seguir avanzando en el apoyo al tejido productivo y a las pymes y en esta reforma se camina en esa dirección. Estamos ante la segunda reforma de impuestos, ante la segunda bajada de impuestos que plantea el Partido Popular. Desde 1996 en nuestro país se han ido bajando los impuestos siempre, pero eso ha venido acompañado de un comportamiento de la economía que ha hecho que España crezca, que España cree empleo y que en España los españoles hoy vivan mejor que en 1995. Por eso vamos a seguir en esa dirección.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación las enmiendas a la totalidad de devolución que han sido presentadas por los grupos Mixto, Federal de Izquierda Unida y Socialista al proyecto de ley de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas y por la que se modifican las leyes de los impuestos sobre sociedades y sobre la renta de los residentes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 100; en contra, 168; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

— DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES. (Número de expediente 121/000096.)

La señora **PRESIDENTA:** La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, proponer al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas y por la que se modifican las leyes de los impuestos sobre sociedades y sobre las rentas de no residentes.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

ACUERDOS DE COMISIONES RELATIVOS A INFORMES DE SUBCOMISIONES:

— ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO. (Número de expediente 154/000004.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto X del orden del día: Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones. Acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el informe de la subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

Para la presentación del informe de la subcomisión, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el objetivo de mi intervención es el de presentar al Pleno las conclusiones de los trabajos de la subcomisión, recogidas en el informe final, acordadas en la misma y aprobadas por la Comisión de Economía y Hacienda. Como SS.SS. recordarán, la subcomisión fue creada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda al inicio de la actual legislatura. Su objetivo era realizar un estudio de la situación de los procesos de privatización y reconversión que se enmarcan en el programa de modernización del sector público empresarial del Estado y emitir sus conclusiones.

Las comparecencias del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, del presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones, de la interventora general de la Administración general del Estado, así como de los presidentes de las principales compañías privatizadas, EADS-CASA, ENCE, Santa Bárbara e Iberia, conjuntamente con la documentación que esta subcomisión ha recibido, han permitido realizar un trabajo productivo y recogerlo en unas conclusiones que persiguen cuatro grandes objetivos. En primer lugar, valorar los resultados de los diferentes procesos, tanto en términos económicos como de gestión. En segundo lugar, valorar las mejoras desde los primeros procesos de privatización hasta los últimos, en cuanto a procedimientos, gestión y eficiencia. En tercer lugar, analizar algunos aspectos más críticos que puedan evidenciarse en los mismos procesos, aportando al mismo tiempo recomendaciones de mejora, y, por último, valorar la ejecución de los planes industriales y compromisos asumidos por las compañías, así como el impacto de los mismos en el tejido industrial.

Antes de pasar a detallar los aspectos más relevantes del informe de conclusiones, la subcomisión considera necesario destacar algunos puntos sobre los que se han basado sus trabajos. En primer lugar, los procesos de privatización objeto de estudio por parte de esta subcomisión han sido dieciocho, de los que nueve se hicieron en la VI Legislatura y nueve en lo que va de la VII. En segundo lugar, se trata de evidenciar que los procesos de privatización se han instrumentado a través de ofertas públicas de venta o mediante selección directa de compradores. De las 18 compañías privatizadas, en cinco casos se ha utilizado el procedimiento de oferta pública de venta en el mercado de valores y en los trece restantes, el instrumento de selección directa. Algunos casos, como Iberia o ENCE, han combinado ambos métodos. En tercer lugar, hay que resaltar como punto básico para los trabajos que para el efectivo desarrollo de los mismos y, en concreto, a fin de poder conocer con mayor profundidad el desarrollo de cada uno de los procesos, así como obtener información sobre la evolución de las compañías privatizadas, han tenido lugar las comparecencias antes mencionadas y la recepción de la información solicitada a los órganos de control, a la misma SEPI, así como a los presidentes de las empresas comparecientes ante la subcomisión. Hay que subrayar que la subcomisión ha analizado los procesos de privatización de acuerdo con los principios y requisitos exigidos por el programa de modernización del sector público empresarial del Estado, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996, que estableció el marco de referencia para los agentes gestores y órganos de control de los procedimientos privatizadores.

Señorías, teniendo en cuenta los puntos de partida mencionados y que han servido de base para el desarrollo del estudio, la subcomisión, en su informe final, plantea las siguientes conclusiones. En primer lugar, que los procesos de privatización analizados en el período comprendido en sus trabajos se han ajustado a los principios de publicidad, transparencia y concurrencia, principios exigidos, y se han sometido también a los órganos de control competentes en todas sus operaciones. En segundo lugar, hay que destacar el alto grado de efectividad que presenta la intervención de los órganos de control por cuanto que gracias a la colaboración prestada por los agentes gestores, ha permitido no sólo realizar sus funciones de control sobre los procesos sino también evidenciar posibles deficiencias y, por tanto, identificar márgenes de mejora en los mismos procedimientos y realizar las oportunas recomendaciones; recomendaciones que han sido gradualmente incorporadas por el agente gestor en los procesos. En tercer lugar, hay que valorar positivamente el proceso efectuado de reordenación de la estructura organizativa del sector público empresarial del Estado, así como de racionalización de los órganos de gestión. En cuarto lugar, la subcomisión también valora favorablemente el cumplimiento por parte del agente gestor de los objetivos perseguidos en los procesos analizados, y entre ellos destaca el de contribuir a crear un tejido industrial más sólido sin dejar la cada vez más importante orientación europea e internacional.

En el ámbito de las conclusiones, la subcomisión considera que debe hacerse mención especial en el informe de los resultados económicos y de gestión obtenidos en los procesos de privatización analizados, destacando así tres aspectos esenciales. En términos económicos y en relación con la aportación económica de los procesos de privatización analizados, los ingresos brutos obtenidos han sido relevantes y, aunque esta variable no sea la más importante, sí que constituye un dato significativo. También se destaca la disminución progresiva de las comisiones pagadas a los colaboradores en la ejecución de las ofertas públicas de venta, contribuyendo así a la gradual reducción de costes de los procesos. En términos de gestión, ésta ha ido mejorando sustancialmente ajustándose también a las recomendaciones recibidas de los órganos de control, lo que ha permitido que el proceso gane en eficiencia. Por último —y no menos importante— se destacan los resultados que desde el punto de vista de la gestión se han obtenido gracias al clima de diálogo y de colaboración con las partes implicadas en los procesos, lo que constituye un elemento clave de estabilidad y garantía de futuro, contribuyendo claramente a reforzar el marco industrial haciéndolo más sólido, competitivo, generador de ocupación y contribuidor neto en el crecimiento industrial.

Una vez expuestas las conclusiones básicas recogidas en el informe final, la subcomisión ha evidenciado también en sus trabajos un cierto margen de mejora en los procesos analizados. En este sentido, las conclusiones recogen de manera específica una serie de propuestas, mejoras y recomendaciones que paso a comentar. En primer lugar, la necesidad de continuar avanzando en la incorporación de aquellas medidas de procedimiento recogidas en los informes de los órganos de control que permitan ganar en los procesos en eficiencia, transparencia y control. En concreto, una de ellas sería la separación de las funciones de asesor y valorador en los procesos. En segundo lugar, la potenciación de la perspectiva europea e internacional, entendiendo que el contexto europeo e internacional en el que deben actuar los agentes industriales debe estar presente en todo proceso de privatización desde una doble perspectiva. Por una parte, a través de la incorporación del enfoque europeo e internacional en los planes industriales que permita ganar en viabilidad y solidez al mismo proyecto, aspecto especialmente válido para aquellos sectores como el tecnológico, el naval o el aeronáutico, donde la participación y la visibilidad del proyecto a nivel internacional constituyen un aspecto crítico; y por otra parte, a través de la mayor participación de empresas europeas en los procesos de ofertas, ya sea solas o vía consorcio con otras empresas españolas. En definitiva, los procesos de privatización han de buscar lo mejor en términos cualitativos y cuantitativos de las empresas a nivel nacional, pero no pueden olvidar su contribución a la consolidación de un tejido industrial europeo sólido. En tercer lugar, la utilización restrictiva de la *golden share* o la posibilidad de aplicar a las compañías privatizadas un régimen de autorización administrativa previa de determinados acuerdos y actos relacionados con sociedades mercantiles privatizadas en las que en parte de su actividad está presente un interés público, con la finalidad de garantizar la continuidad empresarial que demande la prestación del servicio cumplido por la empresa. El informe destaca la importancia de seguir con los criterios y recomendaciones europeas que reafirman su utilización restrictiva. En relación con los procesos analizados, la llamada acción de oro ha sido utilizada única y exclusivamente en dos casos en el marco de las 18 privatizaciones analizadas, y en ambos casos plenamente justificada.

Señorías, la subcomisión destaca cómo el programa de modernización del sector público empresarial del Estado, marco de referencia de actuación que se desarrolla en dicho sector, se plantea un objetivo más amplio que un simple proceso de venta de empresas públicas; constituye un instrumento de transformación de la realidad económica y social y de dinamización de la economía. Es por ello que cumplir con el objetivo de crear proyectos industriales y empresariales sólidos,

solventes industrial y financieramente, requiere la máxima rigurosidad y atención hacia los planes industriales presentados y la máxima vigilancia en el cumplimiento de los compromisos asumidos por los compradores, especialmente en cuanto a la realización de inversiones y mantenimiento del empleo. No olvidemos que los planes industriales que los compradores se comprometen a aplicar a las empresas privatizadas constituyen un requisito básico exigido como condición para la participación en el proceso de privatización y un elemento determinante en la decisión del adjudicatario de la compañía en venta. En este sentido, el papel de la SEPI, no sólo como agente gestor sino como sociedad a la que corresponde vigilar y hacer el seguimiento del cumplimiento de los planes industriales y compromisos asumidos por las partes, ha de ser muy relevante, pero no puede limitarse a estas funciones. Así, el informe de la subcomisión destaca el papel que tiene la SEPI de cara al futuro y el que puede jugar en el mapa industrial como instrumento de reordenación, de racionalización y de mejora de la estructura industrial actual.

Por último, señorías, quiero señalar que el informe presentado destaca la eficacia de los trabajos desarrollados por la subcomisión para conseguir los objetivos perseguidos con su creación. En cuanto a conclusiones —y para terminarel informe hace una valoración globalmente favorable de los procesos de privatización analizados, destacando al mismo tiempo aspectos mejorables en los procedimientos que han de permitir ganar aún más en eficiencia, transparencia y control, principios necesarios e implícitos en todo proceso, y han de permitir también cumplir con los objetivos de contribución neta al crecimiento industrial del Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

A este informe de la subcomisión se han presentado dos votos particulares. En primer lugar, para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quizás la hora no acompaña mucho ni el día tampoco. Estamos viendo un asunto muy importante para los ciudadanos y para nuestro país como es, nada más y nada menos, que dar cuenta de la venta de un considerable patrimonio público. Lo hacemos en una sesión casi con nocturnidad, no me atrevo a decir que con alevosía, pero quizá al término de mi intervención lo pueda decir.

Señorías, cualquier parecido con la realidad en el informe de la ponencia es pura coincidencia, y me va a ser muy fácil demostrar el porqué. Esta subcomisión —que quiero recordar que es a puerta cerrada, o sea sin transparencia, sin luz y taquígrafos y que solamente en este acto rinde un informe a este Pleno— se creó hace veinte meses. Desde entonces se han celebrado catorce sesiones, de las cuales una ha sido la de constitución y cinco de ordenación de los trabajos; sólo ha habido por tanto ocho sesiones de trabajo. ¿En qué han consistido estas sesiones de trabajo? En comparecencias de diversas personas relacionadas con las empresas que se habían privatizado y en algún caso de algún alto funcionario de la Administración, como el presidente de la SEPI. No hemos conseguido que venga, por ejemplo, el ministro de Economía. No ha habido ninguna sesión de trabajo para analizar estas comparecencias ni, por supuesto, para analizar la documentación. ¿Por qué razón? Porque la documentación que se nos ha remitido no sirve absolutamente para nada. Perdónenme, yo sé que el Grupo de Convergència i Unió ha hecho un esfuerzo para intentar presentar aquí algo presentable, pero ellos mismos saben que esto es así. Esa documentación no sirve absolutamente para nada. Es más, nos hemos visto en la necesidad de entregar en la Comisión una pequeña ficha pidiendo que se nos transmitieran unos datos sucintos como, por ejemplo, el importe en que se había vendido la empresa, los ajustes, el capital circulante, los ingresos brutos, los gastos de la operación de privatización, etcétera; cuestiones muy relevantes y que no deben ser secretas. Pues no se nos ha remitido nada. Tampoco hemos tenido la suerte —aunque hemos pedido amparo a la Presidencia de la Cámara— de que se nos remitan los informes de la Intervención General de la Administración del Estado, que creo recordar que en su pomposo informe llamado algo así como modernización del sector público empresarial decía que era una de las cuestiones fundamentales de la transparencia. Decían ustedes cuando lo presentaron que iba a haber publicidad, transparencia y concurrencia. No hemos tenido el informe de la IGAE, no hemos tenido los informes completos del Consejo Consultivo de Privatizaciones —sólo los que se dan a la prensa—, no hemos tenido tampoco los acuerdos de los consejos de ministros en los que se han tomado determinadas decisiones y no hemos tenido acceso a documentación relevante. Por eso esto no es una subcomisión ni sirve para analizar el proceso llevado a cabo con las privatizaciones.

Señorías, este acto sirve para muy poco, solamente para que desde mi grupo podamos denunciar esta situación, que enlaza con lo que yo decía al principio. Mucho tienen que ocultar ustedes de cómo ha sido el proceso de privatizaciones cuando se atreven a negar esta información, cuando se atreven a hacerlo de esta forma, en un Pleno como el de hoy, que saben que no es un día en el que esto tenga relevancia. Si ustedes estuvieran satisfechos, si de verdad hubieran hecho un proceso transparente, un proceso serio, serían los primeros en estar en todos los telediarios diciendo que han hecho un gran trabajo. No lo han hecho. Sencillamente se han limitado a ocultar datos. ¿Por qué lo hacen? Lo diré con mucha brevedad porque creo que el

tema tampoco da más de sí. Ustedes lo hacen porque España ha sido, creo, el único país de Europa que ha hecho unas privatizaciones equivalentes a las que se han hecho, por ejemplo, en la Unión Soviética, donde ahora existe el magnate del petróleo, el magnate del aluminio, etcétera, que antes eran presidentes de esas empresas públicas, y se ha hecho una privatización opaca, como todo el mundo reconoce. En España no se ha hecho una privatización seria y de la noche a la mañana han surgido magnates ligados al Partido Popular que dominan, por ejemplo, el sector del petróleo, como el señor Cortina, han surgido banqueros de extraordinaria relevancia, como el señor González, han surgido operadores de la telefonía de magnífica trayectoria, como el señor Alierta, etcétera; todos presidentes de las empresas públicas cuando eran públicas y cuando ustedes los nombraron. Eso no lo pueden negar. Tampoco pueden negar que en todo este proceso han manipulado, porque previamente a esas privatizaciones han modificado los estatutos de los consejos, previamente a esas privatizaciones han sustituido a los consejeros puestos por el Estado para poner —entre comillas— a consejeros independientes que luego han apoyado a sus presidentes. Decía el señor Martín Villa en una entrevista que él iba a dejar de ser presidente de Endesa en cuanto fuera privatizada. No lo hizo, siguió siendo presidente de la empresa cuando ya estaba privatizada y todavía está enganchado a la antes pública Endesa. ¡Cuánto dinero se ha escapado por las alcantarillas con las privatizaciones! Ayer tuvimos la gran noticia de que el señor Cortina, presidente de Repsol, en un gesto magnánimo compraba acciones de Repsol para dar así un aviso al mercado de que era una empresa solvente y que él se arriesgaba. Señoría, lo solvente hubiera sido que las hubiera comprado cuando estaban a 24 euros y estaban bajando, no cuando están a 13 y él ya tiene información privilegiada de que van a subir. ¿Por qué? Porque su Gobierno ha tomada determinadas decisiones, ha hecho gestiones diplomáticas, ha habido un acuerdo con Argentina y hay una línea de crédito ligada a ese país. ¿Cómo llaman ustedes a eso? ¿Cómo llaman ustedes a la connivencia entre un gobierno, un grupo parlamentario y unos presidentes nombrados cuando la empresa era pública? ¿Cómo lo llaman si en el transcurso de esos acontecimientos ese presidente lo sigue siendo de la empresa privada, compra acciones de esa empresa, tiene esa información, y no pasa nada en este país, no pasa absolutamente nada? El señor Villalonga se fue escandalosamente de Telefónica. Lo nombraron ustedes cuando era pública y ustedes lo quitaron cuando era privada. Ustedes sabrán, seguramente peleas de familia, pero el señor Villalonga se fue de Telefónica con 7.000 millones de pesetas de indemnización. Explíquenselo al país, como antes intentaban explicar los impuestos; explíquenselo. Díganle: España va bien, nosotros apoyamos a las familias. Claro, a unas más que a otras, desde luego; a unas familias bastante más que a otras. **(Aplausos.)** Mientras tanto esto tiene la cobertura de todo un Gobierno, con su presidente a la cabeza; tiene la cobertura del ministro de Economía, que entre las veces que tiene que venir al Parlamento y las que dice que no puede pero que está trabajando —no sabemos dónde o para qué—, se pasa el tiempo reuniéndose con sus amigos presidentes de las empresas públicas, ahora privatizadas. Es verdad que es una desgracia porque los negocios del señor Rato van fatal, pero los negocios de los amigos del señor Rato van muy bien. Eso sí es evidente. Explíquenselo a los españoles. Explíquenles ahora, cuando hablan de capitalismo popular, cómo es posible que los inversores hayan perdido lo que han perdido en la Bolsa; explíquenles ahora por qué no ha perdido el señor Alierta, por qué no pierde el señor Cortina, por qué no pierde el señor Botín; explíquenles por qué tenemos una Comisión Nacional del Mercado de Valores autista; bueno, autista no, muy atenta a determinados intereses y desde luego haciendo la vista gorda en otros; explíquenles por qué tenemos un Tribunal de Defensa de la Competencia que no interviene nada más que cuando a ustedes les interesa, para frenar fusiones que no les interesa; explíquenles por qué en este país el gran negocio de las privatizaciones no ha servido para que esto tenga una traslación directa en los Presupuestos Generales del Estado; explíquenles por qué la SEPI sigue siendo un organismo opaco; explíquenle por qué el Consejo Consultivo de Privatizaciones sigue siendo un organismo fantasma, que lo preside por cierto un diputado de su grupo últimamente muy premiado precisamente por el trabajo que ha hecho aquí, premiadísimo, pero ese trabajo no ha venido a esta Comisión, sólo los pequeños informes que se daban a la prensa.

Señorías, de verdad que ustedes están rizando el rizo. Yo pensaba que habían llegado al cenit con la negación de la huelga general. Pero viniendo aquí con este informe después de veinte meses de comisión, ocho reuniones efectivas solamente para recibir y dar los buenos días al presidente de tumo, que nos larga un discurso y se va, no haber hecho un solo trabajo y tener la desfachatez de poner en un papel que se ha hecho el trabajo y que se ha analizado a fondo cada proceso de privatizaciones, ¿a quién pretenden ustedes engañar? Sí les digo una cosa: mi grupo sabe que ha pasado en este proceso, lo estamos investigando, lo estamos analizando, lo estamos estudiando con los pocos datos que ustedes nos dan y cuando tengamos la oportunidad, que será más pronto que tarde, sabremos qué ha pasado en todo este proceso, en todo este gran fraude, en este gran robo a este país que ha sido la política de privatizaciones del Grupo Popular y del Gobierno popular con Aznar a la cabeza.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

Señorías, este es un debate devaluado. Fíjense ustedes que por no haber no hay ni un solo ministro ni ningún portavoz. Está devaluado, no tiene ninguna importancia. No tiene ninguna importancia hablar de las privatizaciones en este país, privatizaciones que si se va siguiendo el rastro de todas y cada una de ellas se va reproduciendo miméticamente la nomenclatura de las 125 familias que en este país han controlado siempre la economía y la política, durante toda la vida, y que se reproducen en todos los consejos de administración. De vez en cuando viene algún foráneo, algún extraño y a veces es rebotado por el propio sistema. Pero digo que es un debate devaluado. ¿Por qué es un debate devaluado? Aparte de lo que ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es verdad que no vale la pena acudir a determinadas sesiones de esta Cámara, no vale la pena perder el tiempo. Perder el tiempo ¿para qué? ¿Para que vengan a explicarte con datos y más datos y que te intenten emborrachar con esos datos cuando no hay ninguna realidad política, ningún debate político detrás? Por ejemplo, ¿por qué se tiene que liquidar de esta forma el patrimonio público, todo el patrimonio empresarial público? Luego vendrá también el sector público de los servicios, está en la cola.

Nunca se ha planteado el verdadero debate que debía haber antes de analizar en concreto qué es lo que ha ocurrido con cada una de las privatizaciones y que era qué privatizar en este país. ¿Qué es necesario privatizar en este país? ¿Cómo funciona lo que se plantea privatizar en este país? ¿De dónde proceden estas empresas? ¿Vienen a lo mejor de la socialización de pérdidas y luego se privatiza la posibilidad de beneficios, como siempre se hace desde el sistema conservador que ustedes defienden? Por tanto, qué privatizar era el primer elemento de un debate serio y riguroso sobre la privatización. En segundo lugar, ¿qué sector empresarial público es necesario y en qué producciones y servicios? Quitémonos la careta ya. ¿No es necesario ningún sector empresarial público? ¿No hay ningún sector, subsector o empresa importante que sea necesario mantener en el sistema empresarial público para cualquier contingencia que afecte a los intereses generales del país o que puede ser el elemento motor para tirar de la economía en momento de recesión, en momento de estancamiento? Por tanto, tampoco ha habido un debate de qué sector público empresarial es necesario y en qué producciones y servicios.

Los verdaderos escándalos aquí, en Argentina y en los Estados Unidos se producen en el sector empresarial privado, que suele estar y que continuará estando —me temo— en connivencia con el poder político, con el presidente Bush: aquí está el caso Enron y aquí está el caso WorldCom, caso inmediato. Bush, el presidente de los Estados Unidos de América, su mentor espiritual, filosófico y económico, este es el amigo del alma, el que es invitado a venir a las quintas de Toledo y que invita a nuestro presidente del Gobierno a ir a los ranchos de Tejas. También está Menem, que lo ha privatizado todo, prácticamente todo: los servicios de agua, las canalizaciones de agua, hasta los tenderetes de pipas. Lo ha privatizado todo y aquí tienen el resultado: es el máximo seguidor de sus políticas neoliberales, sin control democrático del Estado, sin nada, aquí lo tienen, pero con efecto dominó sobre otros países. Es verdad que en lo que está ocurriendo en Brasil hay una amenaza de todo el sistema financiero internacional, y a ver si saldrá también el Gobierno español implicado en esta amenaza, porque hay la posibilidad de que en octubre Ignacio Lula da Silva sea presidente del país y, por consiguiente, es necesario amenazar de los males que pueden venir al país; es decir, todo el sistema financiero internacional en marcha para evitarlo. Pero al mismo tiempo no es menos cierto que hay un efecto simpatía de Argentina a todo Mercosur, en concreto a Brasil, que es el país más potente, más grande de Mercosur. ¿Y qué pasa con el Gobierno español? ¿Y con el presidente Aznar y los círculos del pupitre compartido? También en estos círculos económicos ha habido una connivencia. Muchas veces la liquidación, necesaria según los imperativos de la Unión Europea y según la modernidad de la economía, ha impuesto oligopolios sin capacidad competencial, ni tan siquiera entre sí, ni tan siquiera para competir en qué aptitud o ineptitud tienen todos y cada uno de ellos.

Señores del Gobierno ausentes, señores del PP presentes, un sector público bien gestionado y controlado económicamente es el elemento de cohesión colectiva democrática en una sociedad. Por eso nosotros defendemos un sector empresarial público solvente, controlado democráticamente, bien gestionado desde el punto de vista técnico y desde lo que representa la gestión política, y naturalmente con las prerrogativas propias para que el Parlamento pueda decidir en cada momento qué hace en función de datos objetivos valorables. No nos gusta la privatización de todo, que no es —a nuestro entender— una señal de competencia en la eficacia y en los precios, sino muchas veces el desarrollo de oligopolios que funcionan peor de lo que funcionaba el teórico monopolio. Por ello nosotros presentamos cuatro votos particulares. El primero es para que la empresa pública constituya un elemento fundamental de la intervención del Estado en la economía, de tal manera que si no hay este sector público empresarial gestionado democráticamente sea imposible que el Gobierno se responsabilice de la política económica y mucho menos de la política económica tendente al pleno empleo. En segundo lugar, la empresa pública puede constituirse normalmente en un polo de desarrollo regional de cara a crear empleo directo o indirecto e incentivar la actividad económica en un entorno geográfico amplio, especialmente en aquellas zonas deprimidas y abandonadas por la iniciativa privada. Si repasamos el mapa productivo español vemos que hay un montón de territorios en los que fomentar esta actuación del sector empresarial público. En tercer lugar, la empresa pública es un instrumento eficaz para introducir concurrencia y socializar beneficios, no para socializar las pérdidas cuando éstas se producen por parte del Estado, es decir, por todos los contribuyentes. Finalmente, pensamos que es necesario un sector público fuerte, eficaz y correctamente controlado con el fin de que el crecimiento económico se convierta en bienestar social y la riqueza se distribuya de forma igualitaria, y pensamos que sin un sector público fuerte será imposible democratizar el poder económico y sin democracia en el poder económico la política se convierte en un simple juego de artificio. Por eso no les hemos cansado manteniendo muchos votos particulares porque no vale la pena, ya está decidido todo, tienen mayoría absoluta y la utilizan a fondo; pero hemos mantenido estos cuatro votos particulares porque en ellos se encierra la filosofía y las propuestas que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida quiere hacer en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Atendida la hora en que se produce este Pleno, estoy seguro de que SS.SS. agradecerán que mi intervención sea, como va a ser, muy breve.

Ya conocen el texto del informe al que se han hecho incorporaciones muy sustanciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió, con lo cual nuestra votación va a ser favorable. En nuestro informe inicial efectuábamos una serie de recomendaciones al Gobierno para que las incorporase en los futuros procesos de privatización; recomendaciones que tienen su base precisamente en los informes que nos han sido facilitados por el Consejo Consultivo de Privatizaciones y por la Intervención General de la Administración del Estado. Algunas de estas recomendaciones se han incorporado al informe que se someterá a votación a continuación y esperamos que, en cualquier caso, el resto se incorpore al comportamiento de la SEPI. En cuanto a las recomendaciones, nosotros distinguíamos entre aquellas que formulábamos respecto de las ventas a través de ofertas públicas de venta y las que dirigíamos a las privatizaciones que se producían al margen de ofertas públicas de venta y que constituían simplemente un 6 por ciento del capital privatizado. En cuanto a las privatizaciones instrumentalizadas a través de ofertas públicas de venta, la recomendación en primer lugar que recogíamos era la necesidad de que existiera un asesor dependiente del coordinador global, fundamentalmente en aquellos supuestos en los que la figura del coordinador global de la privatización coincidía con el accionista de referencia; en segundo lugar también la necesidad de establecer medidas de objetivación en los procedimientos de selección de asesores y coordinadores globales en los procesos desarrollados a través de estas ofertas públicas de venta, así como también introducir elementos de objetivación de cara a la fijación de criterios y elementos del baremo aplicables a la selección de candidatos. Señalábamos que la asignación de acciones en el tramo minoristas no planteaba especiales problemas en la medida en que, cuando existía una demanda superior a la oferta, los criterios fundamentalmente de selección o de objetivación iban por la vía de la prorrata; sin embargo era preciso introducir los elementos a los que me he referido anteriormente para la asignación de acciones en el tramo institucional, así como también alguna recomendación sobre la cobertura de gastos en las ofertas públicas de venta.

Respecto a las privatizaciones que no se han realizado a través de ofertas públicas de venta, que representan un 6 por ciento de las operaciones, incluíamos recomendaciones similares —la existencia de un valorizador independiente del asesor ha sido incorporada en cualquier caso al informe que procederemos a votar a continuación—, así como la introducción de mejoras en los procesos de selección de asesores y colaboradores y en los procedimientos de selección de posibles compradores.

El resto de nuestras propuestas ha sido incorporado muy sustancialmente al informe en cuanto a la potenciación de la perspectiva europea internacional en los procesos de privatización de empresas públicas, y hoy incluso los medios de comunicación nos han puesto de manifiesto, y hay que recogerlo con satisfacción, la situación en que se encuentra la empresa EADS CASA que está pendiente de recibir contratos, incluso con el Ministerio de Defensa americano. También hay propuestas en cuanto al régimen de autorización administrativa previa y, finalmente, respecto de la actuación en el futuro de la Sociedad de Participaciones Industriales, que puede tener una labor fundamental en el desarrollo de la política industrial de este país, sin limitarse exclusivamente a la realización de actuaciones de privatización.

Por todo ello, señora presidenta, procederemos a votar a favor del informe.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor del acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda que dio curso al informe final de la subcomisión de privatizaciones. Lo hará porque está de acuerdo, como no podía ser de otra forma, con sus conclu-

siones. Del análisis de los procesos estudiados se deduce que se han cumplido los requisitos de publicidad, concurrencia y transparencia exigidos por el programa de modernización del sector público empresarial español, que se han sometido a los órganos de control legalmente establecidos tanto internos —Intervención General de la Administración del Estado y Tribunal de Cuentas— como externos —Consejo Consultivo de Privatizaciones— y, además, que se ha cumplido el objetivo de aprovechar el proceso de privatización para fortalecer nuestro tejido industrial y facilitar nuestro desarrollo económico. Todo eso se ha hecho con un alto grado de acuerdo social —qué curioso que el representante del Grupo Socialista no haya mostrado la más mínima sensibilidad en este asunto—, facilitando la internacionalización de la empresa española y el acceso a las nuevas tecnologías.

Valoramos la progresiva mejora de los procesos de privatización con la incorporación de sugerencias que los órganos de control van haciendo a la luz de la experiencia, destacando como ejemplo la progresiva disminución de las comisiones de intermediación, cuya media ha logrado ser inferior a las obtenidas por las empresas privadas que participan en ofertas públicas de venta.

Quiero reconocer desde la tribuna el trabajo constructivo de los representantes del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que han hecho un trabajo que ha permitido llegar a un acuerdo en forma de documento final que, sin ninguna a duda, conseguirá que también desde el trabajo parlamentario podamos colaborar para mejorar los futuros procesos privatizadores.

En cuanto a los votos particulares, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida aprovecha la ocasión para hacer un alegato a favor de la empresa pública que, lógicamente, no compartimos. Lo que no quiere decir que no nos cause admiración la defensa a ultranza que el Grupo Federal hace de sus ideas, desafiando no solo la propia realidad, sino la historia económica. Verdaderamente lo que el señor Frutos ha colocado entre la documentación de la Comisión es —permítaseme la expresión, desde la dignidad que el instrumento tiene— un pasquín que anuncia, sin ninguna duda, la arenga romántica que hoy nos ha suministrado. Digo lo de pasquín como un instrumento de comunicación digno de estar en la historia social.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha estado esta tarde aquí en esta tribuna como se esperaba; desde luego como podíamos esperar quienes hemos asistido con regularidad a las sesiones de la subcomisión que ha elaborado el informe final que en este acto debatimos. La misma copla y el mismo estribillo: no tenemos documentación suficiente, la subcomisión es ineficaz y por más vueltas que le doy no logro entender cuál es la función del Consejo Consultivo de Privatizaciones. Pues bien, como todo argumento tiene su fundamento —aunque eso no quiere decir que siempre sean sólidos, por eso hay argumentos que se caen por su propio peso—, yo me he preguntado cuáles son las razones por las que el Grupo Parlamentario Socialista se muestra tan incómodo en las manifestaciones públicas que hace sobre la subcomisión de privatizaciones y he llegado a dos conclusiones. La primera, que el Grupo Parlamentario Socialista se niega a entender cuál es el objeto de la subcomisión, que no es otro que hacer el seguimiento de los procesos de privatización para comprobar si se ajustan al programa de modernización del sector público empresarial. Ese es el mandato que recibió la subcomisión desde este Pleno y no la de auditar las cuentas de las empresas privatizadas, que para eso hay otros órganos, y mucho menos la de convertir la subcomisión de privatizaciones en una comisión de investigación, que es lo que realmente hubiera querido el portavoz socialista —y ahí están sus escritos de conclusiones—, para desde ella sembrar dudas que ni caben ni están justificadas sobre los procesos de privatización. No están justificadas pero sí en sintonía con esa oposición tan de moda en los bancos del Grupo Socialista últimamente de arremeter contra las cosas, en vez de analizarlas a fondo para, desde su comprensión, plantear alternativas sólidas.

La segunda razón de incomodidad es que el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho suya, interpretándolo a su manera, esa frase de don Ramón del Valle Inclán de que las cosas no son como se ven, sino como se recuerdan. La verdad es que el recuerdo del Grupo Parlamentario Socialista sin ninguna duda está en su propia experiencia, en la experiencia del Gobierno socialista cuando capitaneó las primeras privatizaciones, momento en que las empresas públicas estaban al borde de la quiebra, había dificultades para colocar las producciones en el sector en que se desenvolvían y el panorama laboral, podemos decir con suavidad, que era poco optimista. Ese es el recuerdo; lo que vemos, lo que hemos visto en esta subcomisión es la realidad. Vemos y hemos visto empresas saneadas que cumplen sus planes industriales, mantienen la estabilidad de sus plantillas, mejoran la calidad del empleo —qué curioso que el Grupo Socialista no tenga ninguna inquietud en este asunto—, incorporan las mejoras tecnologías al integrarse en grupos internacionales y garantizan con ello su viabilidad. Por poner algunos ejemplos, me referiré a CASA, que ha pasado a ser parte de un grupo industrial europeo que lidera los sectores de la aviación civil, helicópteros, vehículos de lanzamiento espacial, satélites y misiles; o Santa Bárbara, que de estar prácticamente en quiebra hace algunos ejercicios y siendo una empresa pequeña y limitada su actividad al ámbito estrictamente nacional, ha pasado a formar parte de un consorcio empresarial que está presente en mercados que hasta ahora le eran inaccesibles; o como Iberia, que ha sido capaz de atravesar turbulencias que han dejado en tierra a otras compañías aéreas europeas que eran tenidas hasta ese momento como modelos para la propia compañía española. Yo lo comprendo. Hay que tener mucha agilidad para asimilar cómo han evolucionado los procesos de privatización en los últimos años en España con una política clara y decidida. En la medida en que el Grupo Parlamentario Socialista sea capaz de digerir esa evolución, en la medida en que sea capaz de entender el objeto de la subcomisión de privatizaciones, en esa misma medida estará en disposición de comprender que la documentación recibida es suficiente, que la subcomisión y sus trabajos son, sin ninguna duda, útiles, y que el Consejo Consultivo de Privatizaciones es una garantía más de transparencia en el procedimiento. Por cierto, se pregunta una y otra vez el representante del Grupo Parlamentario Socialista cuál es la función del Consejo Consultivo de Privatizaciones. Pues yo creo, señorías, que su propio nombre lo indica: Consejo Consultivo de Privatizaciones. Un consejo con funciones consultivas… **(Varios señores diputados: ¡Ah, ah!)** Sí, pero es que no lo entienden y entonces yo quiero simplemente remitirlos al diccionario porque de él lo pueden deducir con absoluta facilidad. Emite consultas, emite informes con carácter preceptivo y no vinculante para el Consejo de Ministros, y está formado por personas de reconocido prestigio, como por ejemplo, señor Cuevas, su presidente, don Luis Gámir que, por cierto, el martes fue premiado por un jurado del que formaban parte cuatro premios Nobel, habiéndose hecho merecedor a ese premio, entre otras cosas, por sus estudios sobre el asunto de privatizaciones. Por tanto, yo ya no sé si creerle a usted o creer a los cuatro premios Nobel cuando hablan del indudable prestigio del señor Gámir en la materia. Puede ser que usted me diga que los señores Selten, Mundell, Klein o Foger son del Partido Popular, pero creo que usted no llegará a tanto. Sobre lo que no hay ninguna duda es que si tuvieran que manifestarse desde su rigor sobre las privatizaciones que se hicieron antes del año 1996 desde su Gobierno y las que se han hecho a partir de ese momento, alabarían el proceso que se hace en los últimos años, porque al fin y al cabo el Premio Nobel no se lo dan a cualquiera. Por otra parte, usted pone una y otra vez en duda la compatibilidad del presidente del Consejo Consultivo de Privatizaciones. ¿Es que usted no acepta el acuerdo de este Pleno que decidió la compatibilidad del presidente? Yo creo que sí, porque verdaderamente está en el fuste de la democracia precisamente defender los acuerdos de esta Cámara.

Dicho esto, sólo me queda agradecer a todos su colaboración para que la subcomisión pueda realizar sus trabajos, a quienes han comparecido en ella, a quienes nos han emitido una información que nos parece abundante y suficiente, a doña Mónica Moreno, por su intenso trabajo, y también a la señora presidenta por su tiempo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souvirón.

Sometemos a votación, en primer lugar, el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista al acuerdo de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el informe de la subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 84; en contra, 157; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Sometemos a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al mismo informe.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 85; en contra, 157; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos a continuación el acuerdo de la Comisión en relación con el informe de la subcomisión para impulsar el proceso de privatización.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor 157; en contra, 86.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES.

La señora **PRESIDENTA:** Nuevo punto del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

¿Algún grupo desea intervenir en alguno de estos dictámenes de la comisión? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS:** Señorías, el Tratado del Carbón y del Acero concluirá el próximo 23 de julio del año 2002. En estos días, en gran parte de los países de la Unión Europea se están celebrando actos institucionales para analizar y conmemorar la conclusión de lo que fue el primer tratado de la Unión Europea. Yo creo que el Congreso, a pesar de la hora, señora presidenta, puesto que ya no vamos a tener la posibilidad de hacerlo en otro momento, debería de reflexionar brevemente sobre la importancia de este tratado. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora García Arias. Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Adelante, señora García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS:** Señora presidenta, nunca se insistirá lo bastante en la importancia histórica de este tratado. Durante su vigencia en el contexto de la posguerra europea los sectores del carbón y del acero pudieron evolucionar desde una posición de sectores estratégicos a una posición de sectores productivos competitivos. Gracias a las posibilidades de investigación y desarrollo y de reconversión industrial previstas y a los esfuerzos financieros de los Estados miembros, en la actualidad, el acero europeo, y el español, es líder mundial y mira al futuro con optimismo.

Durante la vigencia del tratado, entre 1960 y 1980 se perdieron cerca de un millón de empleos en todos los países y entre 1980 y el año 2000 nada menos que 890.000 empleos. Este tránsito y los sacrificios fueron sin duda dolorosos para esos trabajadores, sus familias y las regiones, entre otras, españolas. Ese cerca de un millón de puestos de trabajo perdidos en los últimos 20 años se produjo en paz y en armonía, salvo en un determinado país en los años ochenta, y fue posible, señora presidenta, porque existieron instituciones de diálogo social, donde las partes pudieron dialogar, manifestarse, defender posiciones y mejorar planteamientos y se encontraron los medios para que los cambios no fuesen traumáticos.

No intervengo aquí para celebrar un funeral. Con motivo de este informe, de este acuerdo, de esta decisión, debemos realizar un balance y afirmar que ha sido positivo para Europa y también para España, para los trabajadores, las empresas y las regiones. Ello nos obliga a lanzar un mensaje de futuro: propugnar, apoyar y luchar por conseguir que ese diálogo social que tan buenos resultados obtuvo continúe en las instituciones europeas y sobre todo en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García Arias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular quiere rendir homenaje sincero a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero como predecesor, como núcleo fundacional de la idea de Europa e hito histórico en la construcción del proyecto europeo. El tratado que sirvió de cauce para tratar de solucionar y de solventar los problemas que habían llevado a los europeos a dos guerras y a numerosas confrontaciones de otro tipo en breves semanas llegará a su culminación. Por eso nosotros queremos dejar en el «Diario de Sesiones» el sincero y absoluto respetuoso homenaje a la comunidad europea en todo lo que significa para la construcción europea.

En cuanto al diálogo social, señora García Arias, créame que este Gobierno ha hecho en el pasado, y seguirá haciendo en el futuro, todos los esfuerzos en ese terreno y créame que no dejará de hacerse ni por parte de este grupo ni de este Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arístegui.

— ACUERDO SOBRE INMUNIDADES Y PRERROGATIVAS ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y EL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN MADRID EL 18 DE FEBRERO DE 2002. (Número de expediente 110/000169.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

En primer lugar, acuerdo sobre inmunidades y prerrogativas de la Corporación Andina de Fomento y el Reino de España.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 238; en contra, dos; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL DE GARANTÍA ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y EL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN MADRID EL 18 DE FEBRERO DE 2002. (Número de expediente 110/000170.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio de suscripción de acciones de capital de garantía entre la Corporación Andina de Fomento y el Reino de España.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, 241; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y EL REINO DE ESPAÑA, HECHO EN MADRID EL 18 DE FEBRERO DE 2002. (Número de expediente 110/000171.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio de suscripción de acciones de capital ordinario entre la Corporación Andina de Fomento y el Reino de España.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 240.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO DE ESTABILIZACIÓN Y ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA POR OTRA, Y ACTA FINAL ANEJA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 9 DE ABRIL DE 2001. (Número de expediente 110/000172.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo de estabilización y asociación entre las comunidades europeas y los Estados miembros por una parte y la República yugoslava de Macedonia por otra y Acta final aneja, hecho en Luxemburgo el 9 de abril de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 241.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO, SOBRE LAS CONSECUENCIAS FINANCIERAS DE LA EXPIRACIÓN DEL TRATADO CECA Y SOBRE EL FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL CARBÓN Y DEL ACERO, HECHO EN BRUSELAS EL 27 DE FEBRERO DE 2002. (Número de expediente 110/000176.)

La señora **PRESIDENTA:** Decisión de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre las consecuencias financieras de la expiración del Tratado CECA y sobre el fondo de investigación del carbón y del acero.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 239; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO DE ESTABILIZACIÓN Y ASOCIACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES EUROPEAS Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CROACIA, POR OTRA, Y ACTA FINAL ANEJA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 29 DE OCTUBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000177.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo de estabilización y asociación entre las comunidades europeas y sus Estados miembros por una parte y la República de Croacia por otra y Acta final aneja.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 239.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 177, correspondiente a la sesión plenaria celebrada ayer, miércoles, 26 de junio de 2002, en la intervención del señor Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza, donde se dice «… que consiguió el alcalde Sainz de Baranda en el siglo XIX» (página 8866, segunda columna, línea 25), así como en el sumario (página 8835), debe decirse «… que consiguió el alcalde Sainz de Varanda en los años ochenta.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 179**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 173

celebrada el lunes, 15 de julio de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comunicación del Gobierno:

— **Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. (Número de expediente 200/000002.)** **8967**

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

Página

Comunicación del Gobierno **8967**

Página

Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación **8967**

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *rinde cuentas ante la Cámara y, a través de ella, ante todos los ciudadanos de la labor realizada por el Ejecutivo, en virtud de lo que ya es una costumbre asentada en nuestra democracia. Comienza su intervención haciendo referencia a los acontecimientos ocurridos el pasado jueves en la isla Perejil, afirmando que España no acepta en ningún caso una política de hechos consumados, aunque se buscarán y adoptarán las fórmulas políticas y diplomáticas más adecuadas. A continuación examina los logros alcanzados entre todos y señala los objetivos y los nuevos proyectos de futuro. Expone los siete ejes en torno a los cuales se articulará la acción del Gobierno durante el próximo año como son: la lucha contra el terrorismo; la mejora de la seguridad jurídica y ciudadana; la mejora de la vertebración territorial; las reformas necesarias para alcanzar el pleno empleo; las políticas de modernización determinantes para el futuro, como son mejores infraestructuras, extensión de la sociedad de la información, mejora de nuestra investigación y protección del medio ambiente; nuevas políticas para mejorar el bienestar de todos en sanidad, en educación y en inmigración; y por último las responsabilidades que implican, según su opinión, la creciente proyección de España en el exterior, que son los proyectos y reformas que el Gobierno quiere presentar ante la Cámara, con una decidida voluntad de que sirvan para mejorar el estado de la Nación.*

Tras desarrollar estos puntos cruciales de la acción del Gobierno durante el próximo año, considera que el balance que hoy presenta ante la Cámara refleja un esfuerzo intenso y un avance razonable puesto que se está más cerca del pleno empleo, se invierte más en aquello que es vital para el futuro, se cuida mejor lo esencial de las personas y se fortalecen las instituciones de la España constitucional, garantía de este proyecto rico y plural que es nuestra nación. Añade que queda mucho por hacer, pero que su Gobierno renovado ha comprometido hoy ante la Cámara un extenso programa de reformas, fijándose una agenda que es posible cumplir gracias a todo lo que se ha logrado antes.

Se suspende la sesión a la una de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde

Interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Rodríguez Zapatero**. *Comienza su intervención con dos pronunciamientos previos: en primer lugar ofrece al señor Aznar el apoyo de su grupo para defender los intereses de España ante la crisis con Marruecos y, en segundo lugar y en relación con la decisión del Parlamento vasco, reitera con toda contundencia su compromiso firme en la defensa de la Constitución y del Estatuto de autonomía.*

A continuación, y centrándose en el debate del estado de la Nación, afirma que las cosas se han torcido en España, sobre todo para los más débiles, y las soluciones que propone el Gobierno no solucionan los problemas sino que los empeoran, creando inseguridad e incertidumbre en los desempleados, en los trabajadores, en las empresas, en las familias, en muchos españoles que están fuera de España, sobre todo en Argentina y Venezuela, inseguridad también en la calle y para los pequeños ahorradores, pasando a hacer una valoración negativa de la situación del país y de su evolución en el último año.

Finaliza su intervención aclarando que los que decían que para competir en la época de globalización era necesario salarios bajos, precariedad laboral, falta y recorte de derechos sociales, son los herederos de los que en el siglo XIX negaban el derecho al seguro de enfermedad, a un sistema público de pensiones y la reducción de las horas de trabajo, pero la historia —dice— ha demostrado que los avances sociales eran posibles y que los pueblos más desarrollados son precisamente los que han tenido derechos sociales, y afirma que el Partido Socialista demostrará que el desarrollo tecnológico y los derechos sociales son compatibles, como también lo son la eficacia y la seguridad en el empleo, y que se puede hacer definitivamente de España un país justo y moderno, que es precisamente —según su opinión— lo que no está haciendo el Gobierno del señor Aznar.

Contesta el señor **presidente del Gobierno**, *replicando el señor* **Rodríguez Zapatero** *y duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene de nuevo el señor **Rodríguez Zapatero** *y cierra el debate el señor* **presidente del Gobierno**.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Trias i Vidal de Llobatera**. *Considera una decisión importante*

el cambio llevado a cabo en el Gobierno por el señor Aznar, que, en su opinión, se ha hecho para evitar las disfunciones que se habían dejado sentir en los últimos meses, tanto en lo que se refiere a determinadas políticas como a la propia coordinación del Gobierno, y confía en que el nuevo Gobierno demuestre una mejor capacidad de diálogo social y una mayor sensibilidad autonómica, aspecto muy importante para su grupo. Se refiere a continuación a la recién finalizada presidencia española del Consejo de la Unión Europea, que ha contado con el apoyo de su grupo, pero a pesar de coincidir en el balance positivo de la presidencia, muestra su disconformidad con el diseño del modelo de Europa para el futuro, y lamenta asimismo la existencia del conflicto surgido con Marruecos que, opina, habrá que solucionar a través del restablecimiento del diálogo fluido y la confianza mutua que deben presidir unas relaciones de buena vecindad, para lo que ofrece el apoyo de su grupo. Hace también mención al XXV aniversario de las primeras elecciones democráticas y a los logros obtenidos por el país en este período de tiempo, resaltando los principios que a lo largo de estos 25 años han guiado la acción política de Convergència i Unió, como es la defensa de los valores democráticos que lleva implícita su total condena a la violencia terrorista y su apoyo a cuantas medidas policiales se han impulsado para eliminarla, apostando siempre por el bien común de la sociedad, pero con una actitud de respeto y tolerancia hacia las minorías, hacia el adversario. Tras reiterar la voluntad de colaboración de su grupo con el Gobierno, recuerda que el puente de la colaboración se debe construir desde las dos orillas y no debe entenderse como un cheque en blanco.

A continuación pasa a exponer los principios básicos de la actuación parlamentaria de Convergència i Unió, como son la plena y radical defensa de los principios democráticos; la apuesta decidida por la construcción europea; la apuesta por la economía productiva; una prioridad absoluta por las políticas de cohesión social; la defensa del autogobierno de todas las comunidades autónomas que conforman el Estado y el pleno reconocimiento del hecho diferencial catalán.

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**, *replicando el señor* **Trias i Vidal de Llobatera** *y duplicando el señor* **presidente del Gobierno.**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Llamazares Trigo**. *Considera que en un debate sobre la actuación del Gobierno se debería escuchar principalmente a toda la oposición, pero también la voz de la calle, la voz de los jornaleros que hoy han llegado a Madrid y la voz de los trabajadores que se movilizan también en el día de hoy contra el «decretazo». Afirma que tras escuchar la intervención del señor Aznar se confirman más que nunca las dos españas, la real y la otra, y tilda la remodelación del Gobierno de crisis encubierta que debería haber dado lugar a la presentación de una cuestión de confianza. Acusa al señor Aznar de estar llenando la geografía española de situaciones de excepción, bien sea por conflictos con las comunidades autónomas o por la presidencia española de la Unión Europea y el movimiento de antiglobalización o por el «decretazo» y la movilización de los sindicatos, y anuncia que está en marcha una nueva mayoría en el país que convertirá la censura social que ha tenido lugar en una censura política que acompañará al presidente hacia su retirada de la vida pública. Frente a la retórica de los discursos del señor Aznar se puede afirmar, dice, que la mayoría de los españoles y españolas son menos libres, más desiguales y más inseguros en relación con la pobreza, con la siniestralidad en el trabajo, la inseguridad laboral, la escasa calidad de la información y la intolerable manipulación de los medios de comunicación o por la aplicación de la contrarreforma educativa; son menos libres asimismo las mujeres amenazadas por el terror de la violencia de género, los colectivos antiglobalización, los científicos que quieren experimentar con células madre para objetivos terapéuticos, los jóvenes que quieren divertirse, las mujeres que quieren tener derecho pleno al aborto, los matrimonios homoxesuales y las parejas de hecho y también quienes defienden su derecho a morir de forma digna, llegando incluso a denunciar la conversión de la mayoría absoluta en un régimen de absoluto desprecio a la división de poderes, a la pluralidad, al diálogo y al consenso. Acusa al señor Aznar de ser el adalid de la extrema derecha en España y en Europa y de no ser un buen presidente para la democracia española, pasando a referirse a la huelga general del 20 de junio, a la política económica y social del Gobierno, a las políticas de medio ambiente y de inmigración y, finalmente, a la lucha antiterrorista y a la corrupción.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno**, *replicando el señor* **Llamazares Trigo**, *y duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene de nuevo el señor **Llamazares Trigo**, *cerrando el debate el señor* **presidente del Gobierno**.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) interviene el señor **Anasagasti Olabeaga**. *En primer lugar opina que el debate del estado de la Nación más bien debería denominarse debate sobre el estado de la no nación, de la negación, de la confrontación, de la exclusión, de los malos modos en política, de la falta de respeto a las minorías y de la ruptura de los equilibrios de la transición, porque ese sería el resumen de este bienio negro de la mayoría absoluta del Partido Popular. Se queja de la dificultad que encuentra su grupo para hacer el control del Gobierno y afirma que el poder del Parlamento está en manos del Ejecutivo, poniendo en evidencia quiebras evidentes del sistema de separación de poderes. A continuación pasa a analizar la actuación de la Justicia y se refiere al pacto sobre la reforma de la justicia, llevado a cabo sólo entre dos partidos, excluyendo a todos los demás, y asegura que no pueden sentirse identificados con un poder judicial que excluye de manera beligerante, que no es independiente y que lo nombra el Ejecutivo a través de terceros. Añade que analizar lo que ha hecho el Ejecutivo en este año puede ser prolijo, pero resume su actuación como la del ejercicio del poder con criterio autoritario, en la que no se escucha a nadie que discrepe y donde se impone su voluntad sin búsqueda de acuerdos, no hablando con nadie y abriendo frentes con los que discrepan: sindicatos, rectores, obispos y diversos colectivos y, por encima de todos, del Partido Nacionalista Vasco, su única y verdadera obsesión. Critica asimismo la presidencia española de la Unión Europea y la política exterior y denuncia el abismo político y la falta de respeto institucional por parte del Gobierno central, limitándose el acuerdo al Concierto económico, que recoge mejoras significativas pero en cuya negociación se negó tajantemente el acceso a la defensa del propio concierto en las instancias europeas y la voz ante el incipiente debate sobre armonización fiscal. Denuncia el incumplimiento del Estatuto vasco y la estrategia de unir nacionalismo democrático con violencia terrorista, a través de unos medios de comunicación que ahondan en las diferencias y silencian los argumentos del nacionalismo vasco. Se confunde, dice la firmeza con la intolerancia y la intransigencia, se establece un cerco político a todo lo institucional vasco y al nacionalismo democrático, se saca al PNV no sólo de la Internacional Demócrata Cristiana, de la que fue fundador, sino de la Mesa del Congreso, del Consejo General del Poder Judicial, de la Comisión de la Energía, de la de las Telecomunicaciones o se recurren los presupuestos del Gobierno vasco. Y, como final de la estrategia de choque contra el nacionalismo democrático, se refiere a la Ley de partidos políticos, en la que, sin contar ni como mera cortesía parlamentaria con los partidos del Gobierno de la comunidad vasca, el señor Aznar decide romper el consenso de 1978 y hacer una ley exclusivamente para ilegalizar a Batasuna. Frente a esa estrategia de combate, de confrontación y de dureza, su grupo presenta otro decálogo en clave positiva y de entendimiento, que pasa a explicar.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno**, *replicando el señor* **Anasagasti Olabeaga** *y duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene de nuevo el señor **Anasagasti Olabeaga**, *cerrando el debate el señor* **presidente del Gobierno**.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria interviene el señor **Mauricio Rodríguez**. *Manifiesta que va a intentar, después del largo debate de la tarde, centrar los grandes temas que interesan al país y rebajar, si es posible, la crispación política porque, a pesar de todo, dice, este país no es un país crispado, sino que es un país sereno y responsable que está teniendo aciertos importantes como país y como proyecto de futuro. Se hace la pregunta de si el señor Aznar ha planteado a la Cámara un balance de resultados como una especie de fin de ciclo, o si lo que está planteando son objetivos de futuro para hacer un debate que realmente interese a la nación. Hace una serie de preguntas, a su entender cruciales, que se hace la sociedad española en estos momentos sobre el ritmo de crecimiento económico, la recuperación del diálogo social, el proyecto de construcción europea, la reforma del sistema educativo, la inseguridad ciudadana, el terrorismo, las reformas importantes que permitan que la justicia y la seguridad se conviertan en el equilibrio que plantea el espacio de libertad, seguridad y justicia en Europa, la inmigración o la importancia del proceso de construcción europea para nuestras posibilidades de actuación sobre los grandes problemas que se plantean a principios del siglo XXI. Considera que estos son los temas sobre los que hay que debatir, distinguiendo lo esencial de una buena política de lo que es accesorio, y las discusiones más o menos propagandísticas de los grupos parlamentarios, de cara a sus electorados respectivos, lo que deben buscar es el bien común y el interés general del país, en un momento clave de la construcción europea y de la modernización de España. A continuación expone las respuestas de su grupo a las preguntas y ofertas hechas por la mañana por el señor Aznar.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno**, *replicando el señor* **Mauricio Rodríguez** *y duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Se suspende la sesión a las doce y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO:

— COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 200/000002.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto único del orden del día: Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, no puedo comenzar esta sesión sin referirme a los acontecimientos ocurridos el pasado jueves en la isla Perejil. **(Rumores.)** El Gobierno español ha hecho pública su posición ante hechos que sólo contribuyen a empeorar unas relaciones que deberían ser las normales entre dos Estados vecinos. España y Marruecos tienen relaciones intensas de todo tipo: comerciales, de cooperación y empresariales. Hemos comunicado al Gobierno marroquí que deseamos mantener unas relaciones diplomáticas fluidas, que sólo pueden basarse en el respeto mutuo. Es imprescindible volver al *statu quo* anterior a la ocupación de la isla. Hacemos todos los esfuerzos diplomáticos para restaurar la legalidad internacional. España no aceptará hechos consumados. Estoy convencido de que ante un asunto como este el Gobierno encontrará el respaldo de la inmensa mayoría de la Cámara. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, rendir cuentas ante el Parlamento es la esencia del régimen político que nos hemos dado y ya es una costumbre asentada en nuestra democracia que el presidente del Gobierno solicite comparecer una vez al año ante la Cámara, y a través de ella ante todos los ciudadanos, para dar cuenta de la labor realizada por el Ejecutivo. Este es un buen momento para reivindicar la legitimidad de las Cámaras como únicas depositarias de la soberanía nacional. Quienes formamos parte de ellas en virtud de unas elecciones generales somos los que damos expresión a la voluntad de los españoles. A mitad de la legislatura es momento de examinar los logros alcanzados entre todos y señalar los objetivos para seguir avanzando. En suma, seguimos pensando en el futuro y queremos proponer nuevos proyectos. Por eso quisiera comenzar exponiendo los siete ejes en torno a los cuales se articulará la acción del Gobierno durante el próximo año.

Seguiremos empeñados en la lucha contra el terrorismo, única amenaza de nuestros derechos y nuestra convivencia. En segundo lugar, la acción de Gobierno se concentrará en mejorar la seguridad jurídica y ciudadana, requisito imprescindible para el ejercicio pleno de nuestras libertades. En tercer lugar, queremos mejorar la vertebración territorial. Asimismo continuaremos las reformas necesarias para alcanzar un objetivo cada vez más cercano como es el del pleno empleo. El quinto eje que el Gobierno propondrá ante la Cámara incluye políticas de modernización determinantes para nuestro futuro: mejores infraestructuras, extensión de la sociedad de la información, mejora de nuestra investigación y protección del medio ambiente. En sexto lugar, queremos poner en marcha nuevas políticas para mejorar el bienestar de todos: en sanidad, en educación y en inmigración. Por último, expondré las responsabilidades que implican, en mi opinión, nuestra creciente proyección en el exterior. Son los proyectos y reformas que el Gobierno quiere presentar ante la Cámara con una decidida voluntad de que sirvan, con sus aportaciones, para mejorar el estado de nuestra nación.

Señora presidenta, ningún problema de los que tengamos que afrontar es comparable al terrorismo. Ningún objetivo es tan exigente y tan necesario como su erradicación. Ningún deber para todo demócrata es tan ineludible como el de combatir con tenacidad a los terroristas y apoyar a sus víctimas con la admiración y con el reconocimiento que merecen. Los terroristas y sus cómplices deben saber que la consolidación democrática y la fortaleza de la sociedad española los ha condenado al fracaso. No les espera ningún triunfo revolucionario, sino la acción de la justicia dentro y fuera de España. Reitero aquí que nuestro objetivo es la derrota del terrorismo a través de la aplicación de la ley, del aislamiento social y de la cooperación internacional, y no sólo de la banda terrorista, sino también de aquellas organizaciones que le prestan apoyo y le sirven como instrumento en el ámbito político, cultural, social o económico.

Señorías, hemos superado complejos. Muy pocos creen ya a los que durante tanto tiempo han traficado en su provecho con las esperanzas de la sociedad española. La mayor debilidad de nuestra democracia ha consistido en que el brazo político de una organización terrorista haya disfrutado de impunidad de hecho, mientras los concejales y otros cargos de partidos democráticos eran víctimas de la violencia alentada por esa organización. Hoy es simplemente imposible seguir sosteniendo que la esperanza de paz radica en que el agresor quede impune. Con el apoyo permanente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y con los instrumentos del Estado de derecho, los españoles estamos decididos a acabar con los crímenes terroristas, con la opresión que generan y, también, con la trama que los hace posibles. La Ley de Partidos Políticos, aprobada con un extraordinario apoyo de las Cámaras, constituye la respuesta de un sistema democrático decidido a prevalecer, dispuesto a garantizar las reglas del juego y capaz de poner en su sitio —es decir, fuera de la ley— a los cómplices del terrorismo. Debemos pues reforzar el compromiso político contra el terror. El pacto por las

libertades y contra el terrorismo que mantenemos debe seguir siendo un factor de la colaboración e impulso de nuestra lucha común contra el terrorismo. El desarrollo del pacto supone ya una considerable trayectoria política y legislativa. Espero que pronto dé un paso más con la aprobación de las diferentes iniciativas preparadas por la comisión técnica constituida para analizar la situación de los cargos electos del Partido Popular y del Partido Socialista en el País Vasco.

Señorías, mientras afirmamos nuestro compromiso por las libertades y contra el terrorismo, mientras los militantes de nuestros partidos en el País Vasco siguen dando prueba diaria de entereza, mientras la comunidad internacional adquiere conciencia de la gravedad de esta lacra, hay quienes insisten en poner sus objetivos políticos de confrontación y de ruptura por delante de la defensa común de la democracia y la libertad. Me refiero al acuerdo adoptado en el Parlamento vasco por el Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida, gracias al apoyo de Batasuna. Es una iniciativa grave y profundamente equivocada que pone en evidencia, una vez más, la coincidencia de todo el nacionalismo en los fines más radicales. El camino emprendido el pasado viernes por el nacionalismo e Izquierda Unida en el País Vasco es un camino sin salida que, como bien se va a comprobar, no va a conducir a nada. Cuando se hace política con los cómplices de una organización terrorista, cuando se les organizan manifestaciones de apoyo, cuando se asumen sus objetivos, cuando se ignora a los que mueren y sufren sólo por sus ideas es que se han roto muchos límites éticos y democráticos y, para comenzar, se ha roto la palabra dada a los ciudadanos. Por eso creo que los que sufren, los que estamos del mismo lado, los que creemos que es la ley y no su ruptura lo que hace libres a los ciudadanos debemos seguir apostando por una alternativa de libertad, aunque no podamos competir por ella con las mismas posibilidades que los que nunca han querido la verdadera normalización política de la sociedad y de las instituciones vascas. **(Aplausos.)**

Señora presidenta, este último año hemos vivido un acontecimiento que ha transformado por completo la actitud del mundo ante el terrorismo. Me refiero a los ataques del 11 de septiembre, que han puesto al descubierto con crudeza las amenazas a la libertad y a la convivencia. Pudimos ver como el terror no sólo asesinaba a miles de personas, sino que también atacaba los valores básicos de la civilización. Aquel día fuimos agredidos quienes consideramos la democracia, la libertad individual y los derechos de las personas como fundamentos de nuestra convivencia. España asumió su responsabilidad como país aliado y como nación que sufre también directamente la agresión del terror. Siempre hemos defendido que la política antiterrorista necesita la cooperación de todos los países. No podemos permitir que los terroristas se sientan seguros en ningún lugar del mundo. Si no existen fronteras para el crimen, no deben existir por lo tanto fronteras para la justicia. Esta evidencia es hoy reconocida y compartida por nuestros socios. Tenemos más instrumentos para perseguir el terrorismo que hace un año. Por fin contamos con el sistema europeo de detención y entrega, un mecanismo que impide que los terroristas y otros criminales se aprovechen de la existencia de diferentes ordenamientos jurídicos. También contamos con la entrega temporal de terroristas, consecuencia de una cooperación con Francia que cada vez da mayores frutos. Junto a estos mecanismos que España había propuesto con insistencia, la comunidad internacional y la Unión Europea han adoptado otras iniciativas que facilitarán las tareas para hacer frente con eficacia a las organizaciones terroristas. Ha sido enviada ya a esta Cámara la regulación de los equipos conjuntos de investigación, así como la aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas y de la Unión Europea sobre prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo.

Señora presidenta, expresé en mi investidura el compromiso del Gobierno con una profunda reforma de la Administración de justicia. También ofrecí a las fuerzas parlamentarias nuestra disposición a alcanzar unos acuerdos que siempre hemos considerado importantes, puesto que se trata de regular uno de los pilares de nuestra democracia. Hace poco más de un año firmamos el pacto de Estado para la reforma de la justicia con el Partido Socialista y otros grupos políticos. El acuerdo es fruto de esa voluntad de diálogo y es expresión de un programa reformista. En el último año, el Gobierno ha trabajado de manera intensa y fructífera en el proceso de modernización derivado del pacto. La intensa actividad de la comisión de seguimiento da prueba del deseo del Gobierno de mantener la vinculación de los grupos parlamentarios con esta tarea. Un primer paso, tras la reforma del sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial, es la Carta de derechos de los ciudadanos ante la Administración de justicia, aprobada recientemente por la Cámara. Con ella planteamos un modelo más eficiente y que atienda mejor a todos los ciudadanos y, en especial, a aquellos que acuden ante la justicia en su condición de víctimas de un delito. Igualmente estamos incrementando la dotación de medios materiales y humanos. Desde 1997 hasta hoy se han creado 627 juzgados y 356 nuevas plazas de fiscales. El próximo plan integral de nuevas tecnologías en la justicia nos permitirá también agilizar los procedimientos judiciales. Las medidas pues están dando sus frutos. Nuestros juzgados y tribunales están resolviendo un mayor número de asuntos, especialmente en aquellos ámbitos en los que se han hecho las reformas. La jurisdicción civil y la contencioso-administrativa han resuelto el pasado año hasta un 10 por ciento más de asuntos de los que habían ingresado. La agenda del Gobierno en materia de justicia para este año incluye reformas de alcance. Conforme al pacto de Estado, impulsaremos la reforma del Estatuto orgánico

del ministerio fiscal y de la Ley orgánica del Poder Judicial, para perfeccionar el estatuto de jueces y magistrados y modernizar la oficina judicial. Está prevista igualmente la elaboración de un nuevo estatuto de los procuradores. Hace una semana fue remitido a la Cámara el proyecto de ley concursal. Con ella se remedia una necesidad que duraba ya muchas décadas. Los nuevos juzgados de lo mercantil agilizarán los procedimientos y cuando entre en vigor esta ley será un instrumento esencial para la seguridad jurídica y un factor que fomentará el dinamismo empresarial.

Señora presidenta, el ejercicio pleno de los derechos y libertades requiere, como condición indispensable, la seguridad ciudadana. Durante el año 2001 aumentó el número de delitos, lo cual nos preocupa, como a tantos ciudadanos, pero crear alarmismo en esta materia creo que es irresponsable y no tiene fundamento. Estamos entre los cinco países de la Unión Europea con la tasa de criminalidad más baja. Pero que no haya razones para la alarma no significa en absoluto que el Gobierno ignore el problema de la delincuencia. Llevamos muchos años —debo decir que bastante solos— insistiendo en que la permisividad y la atenuación de la responsabilidad personal conducen a la impunidad. En nuestra opinión, el sistema penal, penitenciario y policial ha de servir para una efectiva defensa de la sociedad frente a la delincuencia. Garantizar la seguridad ciudadana exige la presencia policial y, de acuerdo con lo comprometido ahora hace un año, ya estamos ampliando los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Somos conscientes de que es necesario llegar a más y es exactamente lo que nos proponemos hacer. Por eso puedo anunciar a la Cámara que el Gobierno va a convocar entre este año 2002 y el año 2004 un total de más de 20.000 plazas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Se va a reforzar la presencia policial en la calle. Vamos a desarrollar planes específicos para sectores especialmente vulnerables, como el de los comerciantes. Trabajamos en una mayor coordinación con las policías locales. Nos proponemos incrementar los medios en la lucha contra el tráfico de droga y especialmente combatir su venta a los jóvenes. Intensificaremos la cooperación policial internacional y la persecución de las redes dedicadas a la delincuencia. Sin embargo, la seguridad no se garantiza solamente con una mayor dotación de medios. Creemos que nuestras leyes no pueden presentar fisuras que resten eficacia a la acción de la justicia. Por eso, adelantándonos a la prevista reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la comisión de seguimiento del pacto decidió dar prioridad a la reforma de los juicios rápidos. Con esta iniciativa las faltas podrán enjuiciarse inmediatamente y los delitos en un plazo inferior a quince días. Para su implantación está prevista la creación de 53 nuevos órganos judiciales penales, fundamentalmente juzgados de guardia. Además de aumentar los recursos materiales y de acelerar los juicios, son imprescindibles también medidas legislativas.

La naturaleza de las reformas que vamos a proponer aconseja abordarlas con un amplio acuerdo parlamentario. El Gobierno está plenamente dispuesto a estudiar y acordar el contenido de estas reformas. El interés en defender la impunidad cero que se ha manifestado últimamente nos permite suponer que no encontraremos grandes reparos. Además de las medidas de refuerzo policial, el plan de lucha contra la delincuencia que hoy propongo incluye las siguientes reformas legales. En primer lugar, una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que responde a una fuerte demanda social: que el presunto delincuente no pueda volver a delinquir mientras está en espera de sentencia firme. Es necesario por tanto revisar el sistema de prisión provisional dentro de los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional. Un imputado que en anteriores ocasiones haya dejado de acudir al llamamiento de un juez o tribunal ya ha demostrado que es capaz de eludir la justicia y, en ese caso, la prisión provisional es una medida legítima y justificada. En segundo lugar, es preciso reformar el Código Penal. El Gobierno se propone enviar a la Cámara, entre otras, las siguientes modificaciones de nuestro sistema de penas: impedir que se pueda acceder al tercer grado penitenciario desde el primer día de condena, como ahora sucede. Parece lógico exigir que en penas superiores a cinco años se precise tener cumplida al menos la mitad de la condena. Ampliar el ámbito y la duración de la prohibición al agresor de acercarse a la víctima en caso de violencia doméstica u otros delitos. Asimismo el Gobierno considera que la reincidencia y la habitualidad han de ser tratadas en la reforma que proponemos. Se estudiará la fórmula más adecuada, pero parece evidente que alguna respuesta jurídica ha de buscarse cuando el 65 por ciento de las personas detenidas por el Cuerpo Nacional de Policía ya lo habían sido anteriormente. Igualmente, dentro del próximo período de sesiones, traeremos a la Cámara la reforma legislativa que incorpore a nuestro ordenamiento jurídico la orden europea de detención y entrega.

Finalmente, consideramos imprescindible también abordar el número creciente de delitos cometidos por extranjeros. Cualquier indicador estadístico es concluyente, sean las detenciones, la evolución de la población reclusa o los datos de los presos preventivos. Hacer un reproche generalizado a los inmigrantes a partir de estos datos sería tan equivocado como injusto, pero es evidente que algunas personas que viven ilegalmente en nuestro país acumulan un número muy importante de delitos. Frente a ellos, la sociedad española tiene derecho a reaccionar, y cuando hablo de la sociedad española quiero subrayar que de ella también forman parte los inmigrantes legales, que muchas veces son las primeras víctimas de esa delincuencia. Me parece razonable exigir a quienes vengan a vivir con nosotros lo mismo a lo que nos obligamos los españoles: cumplir las leyes. Es lo que hace la inmensa mayoría de los cientos de miles de inmigrantes legales que ya viven en España. Sería razonable establecer como regla general la expulsión del extranjero en situación irregular inculpado por un delito para el que la ley prevea una pena inferior a seis años, salvo que el juez lo deniegue justificadamente. Con esto se eliminará el contrasentido de que delinquir sea una manera de dificultar o de impedir la expulsión. Por otra parte, proponemos ampliar los casos de internamiento para los extranjeros con historial delictivo cuando no proceda la prisión preventiva y exista reincidencia. Al mismo tiempo proponemos reformar el Código Penal de manera que las penas inferiores a seis años sean sustituidas, salvo casos excepcionales, por la expulsión del territorio nacional, y si la pena fuera superior, cuando se hayan cumplido las tres cuartas partes de la condena. Creo que el conjunto de reformas que acabo de proponer a la Cámara es razonable y serviría eficazmente dentro de nuestro Estado de derecho para impedir la impunidad. Reitero firmemente nuestra disposición al diálogo y nuestra voluntad de pacto con las fuerzas políticas.

Señora presidenta, durante el último año el Gobierno ha trabajado también por el fortalecimiento y la estabilidad de nuestro sistema autonómico. El modelo autonómico que defendemos es el constitucional. El Estado de las autonomías es fruto de un pacto que descartó otras formas de organización territorial. Durante estos 25 años de democracia España se ha convertido en una de las naciones más descentralizadas del mundo. La experiencia de estas décadas nos permite afirmar que este modelo, que asume la pluralidad de nuestra nación, es el idóneo para garantizar nuestra convivencia y, en mi opinión, el único viable. En el período transcurrido desde el anterior debate hemos avanzado en la consolidación de este modelo con dos acuerdos de gran importancia, el primero, el traspaso de la sanidad a todas aquellas comunidades autónomas que aún no la gestionaban. Ha sido el mayor traspaso realizado, por el volumen de recursos económicos y humanos y por el número de ciudadanos al que afecta. Una vez transferidos los grandes servicios públicos, era el momento oportuno para acordar un nuevo sistema de financiación, un sistema que tendrá carácter indefinido y que ha contado con el apoyo de todas las comunidades autónomas. A mi juicio, lo más importante del nuevo modelo es la mayor transparencia y responsabilidad fiscal. Ahora los ciudadanos podrán percibir mejor la relación entre los impuestos que pagan y los servicios que reciben de cada Administración. Ahora también les será más sencillo valorar la gestión de sus representantes políticos. También hemos dejado claro nuestro compromiso con el Concierto Económico del País Vasco. A pesar de las dificultades, ajenas por completo al objeto de la negociación, se ha renovado dicho concierto, de acuerdo con las diputaciones forales y el Gobierno autónomo. Dotado de duración indefinida, su continuidad queda garantizada al amparo de la Constitución y del estatuto.

El Gobierno está completando los compromisos asumidos en el pacto autonómico de 1992. España ha alcanzado su nivel de máxima descentralización política, administrativa y financiera. Ninguno de los traspasos que quedan pendientes variará significativamente la distribución de responsabilidades. La transformación, señorías, ha sido extraordinaria. Hoy las administraciones autonómicas cuentan con 1.200.000 empleados, más del doble de los que tiene la Administración del Estado. Hoy las administraciones territoriales gestionan ya 142.000 millones de euros, es decir, más de 24 billones de pesetas, es decir, más del 50 por ciento del gasto público total que se produce en España. Creo que algunos discursos tienden a olvidar estas realidades. Yo estimo que la madurez de nuestro sistema autonómico debe llevarnos a poner el acento en la cooperación y en las políticas que de verdad importan a nuestros ciudadanos. El Gobierno tiene que impulsar la cooperación y ejercer la coordinación cuando proceda, como principio de un Estado de las autonomías consolidado. Tiene que velar ahora más que nunca para que el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos reúna las necesarias condiciones de equidad y de calidad y tiene la obligación de integrar los intereses que afectan al conjunto de los ciudadanos, definiendo las grandes políticas públicas que marcan la orientación del país. El nuevo escenario de gestión descentralizada no tiene por qué crear barreras. Debemos sumar capacidades, vertebrar mejor y no separar. En este marco, señorías, los municipios deben cobrar un mayor protagonismo. Es lo que buscamos con la segunda descentralización, que ha de servir para que los poderes locales asuman nuevas competencias y responsabilidades. Por ello reitero el llamamiento al Partido Socialista, así como al resto de fuerzas políticas para conseguir un gran pacto en favor de las corporaciones locales; un gran pacto que se aplique y se articule por todas y cada una de las comunidades autónomas, que es donde radican las competencias transferibles y es donde radica la capacidad para financiarlas. La reforma de la financiación de las entidades locales debe ser coherente con el papel que desempeñan. Tras la conclusión de los trabajos de la comisión de expertos, el Gobierno abordará inmediatamente con la Federación Española de Municipios y Provincias el diseño del nuevo modelo de financiación local y presentará a la Cámara en el próximo periodo de sesiones el correspondiente proyecto de ley.

El Gobierno cumplirá el compromiso electoral de suprimir el impuesto de actividades económicas al 90 por ciento de los contribuyentes. Se beneficiarán los autónomos y las pequeñas empresas, principales artífices del crecimiento y del empleo. Esta reforma garantizará una financiación suficiente respetando el compromiso de estabilidad presupuestaria, fomentará

la responsabilidad fiscal y fortalecerá el principio de autonomía municipal.

Señorías, nuestro objetivo para la sociedad española es el pleno empleo. Contamos desde 1996 con un proyecto basado en la estabilidad y las reformas que nos encamina hacia una sociedad con más oportunidades para todos. Este último año y medio está siendo difícil para la economía internacional. Hemos atravesado momentos de incertidumbre en los que se ha puesto a prueba lo conseguido hasta ahora. La crisis que ha vivido el mundo ha tenido similar intensidad a la que se vivió y conocimos a comienzos de los años noventa. A diferencia de la crisis de entonces, en esta ocasión la economía española ha mantenido su estabilidad, ha seguido creciendo y ha creado empleo por encima de los demás países europeos. En el año 2001 España registró un crecimiento del 2,8 por ciento, casi el doble que la media de la zona euro. Durante el primer trimestre de este año hemos crecido al 2 por ciento, mientras que otros países como Francia lo hacía al 0,4, Italia al 0,1 y Alemania retrocedía dos décimas. Debemos preguntarnos a qué se debe esta diferencia y la respuesta es que hacemos reformas, hemos liberalizado y no tenemos déficit. Todas estas medidas han mantenido una confianza en nuestra economía que no existió en anteriores crisis.

El año 2001 ha sido el del equilibrio presupuestario. La estabilidad ha sido una pieza central de nuestra política económica. Hemos superado una trayectoria histórica de déficit en la Hacienda pública española que ha sido una de las causas de nuestros mayores problemas económicos. El saneamiento de nuestras cuentas nos ha permitido reducir el peso de la deuda, que ha pasado del 69 por ciento casi del producto interior bruto en el año 1996 al 57,5 en el año 2001. La estabilidad de las cuentas públicas ha demostrado, además, ser una de las políticas económicas más eficaces. Es evidente que un Estado saneado cumple mejor sus funciones. En nuestra opinión, las prioridades de gasto de un Estado excesivamente endeudado rara vez coinciden con las de los ciudadanos, pero no siempre se es consciente de la dimensión social del equilibrio presupuestario. El déficit público acaba convirtiéndose en desempleo, así que quienes dicen que no importa un punto más de déficit deberían aclarar si les da igual también unos cientos de miles de parados más. En la buena situación de nuestro sistema de bienestar tiene mucho que ver también, señorías, el extraordinario aumento de la afiliación a la Seguridad Social; más de tres millones setecientos cincuenta mil nuevos afiliados desde 1996. Esto nos ha permitido seguir incrementando el fondo de reserva de pensiones hasta los 6.000 millones de euros, cumpliendo por anticipado el objetivo previsto para el año 2004. Así damos seguridad a los actuales siete millones setecientos mil pensionistas y a los que hoy están cotizando. El Gobierno remitirá a la Cámara un proyecto de ley del fondo de reserva de la Seguridad Social que establezca su régimen jurídico y sus procedimientos de gestión. El Gobierno también ha llevado a la práctica el acuerdo que suscribió con Comisiones Obreras y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales para la mejora del sistema de protección social. Con casi tres años de antelación y mediante decreto-ley se ha dado cumplimiento al 70 por ciento de su contenido. Entre otras cosas, el sistema de jubilación gradual y flexible permite a quienes lo deseen prolongar su vida laboral, con lo que España se suma así al objetivo establecido en el Consejo Europeo de Barcelona.

Señorías, la inflación sin duda preocupa al Gobierno y nuestra economía necesita estabilidad de precios. Por eso seguiremos insistiendo en que las únicas políticas que acaban produciendo bajadas de los precios son la disciplina en el gasto público, las políticas de liberalización y el aumento de competencia. Por otra parte, los problemas surgidos con algunas grandes empresas internacionales nos deben hacer reflexionar sobre la necesidad de fortalecer la transparencia, la responsabilidad y el buen gobierno de las empresas que cotizan en Bolsa. Queremos mejorar las reglas del juego con nuevas normas que garanticen la transparencia de la gestión empresarial, la fiabilidad de la información que se transmite a los mercados y la responsabilidad de quienes pretenden eludir estas prácticas. Pondremos en marcha reformas legales que en particular incidan sobre la composición de los consejos de administración, sobre la actividad de los auditores y sus responsabilidades, sobre los modelos de gobierno de las sociedades y sobre otros aspectos que afecten a los derechos e intereses de los pequeños accionistas. Por otra parte, las instituciones sin ánimo de lucro requieren también una modernización y un mayor reconocimiento de su relevancia social. Por eso, el compromiso del Gobierno para mejorar el régimen de las fundaciones y el mecenazgo se ha plasmado en la remisión a esta Cámara de sendos proyectos de ley; ambos, unidos a la Ley de Asociaciones que hace pocos meses aprobaron las Cortes, pretenden facilitar la libre iniciativa de la sociedad y la contribución al interés general. A lo largo del último año también hemos puesto en marcha nuevas iniciativas que fomentan la creación de riqueza y empleo. Con el estatuto de la nueva empresa, comprometido en el programa de investidura, el Gobierno ha renovado su respaldo al espíritu emprendedor y a la iniciativa privada.

Señorías, por segunda vez vamos a bajar el impuesto sobre la renta. Los españoles ya hemos comprobado que esta es una forma eficaz de impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo. La reforma entrará en vigor el próximo 1 de enero, supondrá una rebaja media del 11 por ciento y beneficiará especialmente a las rentas más bajas y a las familias. Con el nuevo impuesto las familias con hijos tendrán nuevas ayudas y verán incrementadas las ya existentes. Se crean ayudas directas para las madres que trabajan fuera del hogar y para el cuidado de los niños menores de tres

años. Se mejora sensiblemente el tratamiento fiscal de los mayores y los discapacitados, así como de sus familias. Una vez más hemos reducido el número de tramos del impuesto hasta dejarlo en cinco. Creo que ese es exactamente el camino correcto.

Señora presidenta, llevamos seis años creciendo a una media del 3 por ciento, por encima de los demás países europeos, y lo hacemos creando empleo: tres millones y medio de empleos nuevos desde 1996 ocupados en su mayoría por mujeres. La tasa de paro se ha reducido a menos de la mitad; el desempleo de los jóvenes ha bajado en más de 18 puntos y el de parados de larga duración en 11. El proceso no se ha detenido. Los últimos datos de la encuesta de población activa reflejan una creación de 342.000 puestos de trabajo en los últimos doce meses. El pleno empleo es una aspiración de todos; es un objetivo que el Gobierno se marcó para esta década y en él se están alcanzando resultados. Esos resultados se alcanzan gracias a las reformas. Para seguir avanzando, el Consejo Europeo de Barcelona ha subrayado la necesidad de transformar los subsidios en políticas activas de inserción de los desempleados. Esto es lo que están haciendo otros países europeos y ese es el fundamento de la reforma laboral que ha remitido el Gobierno a la Cámara. Pensamos, señorías, que a los mayores de 52 años hay que darles algún horizonte adicional a la prejubilación y que compatibilizar el subsidio con el salario puede ayudar a que personas que quieran trabajar puedan hacerlo. Pensamos que a las mujeres que han tenido un hijo y quieran reincorporarse a la vida laboral les puede ayudar a encontrar un empleo ser eximidas de cotización. Pensamos, creo que con la mayoría de los españoles, que el subsidio agrario es claramente mejorable, que no tiene mucho sentido que se aplique en unas comunidades autónomas y no en otras, que no es lógico que se pierda prestación por trabajar más de seis meses y que algo no funciona bien cuando en un municipio donde hay beneficiarios del llamado PER se tiene que recurrir a mano de obra foránea para trabajar en el campo. Parece razonable que desde el mismo momento de finalizar una relación laboral el trabajador tenga derecho a la prestación por desempleo y a las medidas de inserción que le permitan cuanto antes volver a trabajar. Pensamos que, como ocurre en la mayoría de los países europeos, es justo que para percibir la prestación exista un compromiso de actividad delimitado legalmente, con derechos y obligaciones claros, porque no debemos olvidar nunca que las prestaciones que se perciben vienen y proceden de la solidaridad de todos los trabajadores. Creemos, en fin, que esta reforma mejora nuestro mercado de trabajo y desde el principio hemos estado dispuestos a negociarla con los interlocutores sociales. Por tres veces se invitó a las centrales sindicales a iniciar conversaciones, pero a diferencia de lo que hoy sucede en otros países como Alemania o Italia, y de lo que aquí había ocurrido en trece ocasiones, esta vez decidieron levantarse de la mesa. Exigieron al Gobierno que renunciara a su capacidad de proponer reformas y convocaron una huelga general incluso antes de que hubiera ninguna medida aprobada. Las Cortes Generales, como representantes de la voluntad popular, son ahora las que tienen que establecer el contenido de esa reforma; pero, señorías, el Gobierno sigue confiando en el diálogo social, ha hecho un llamamiento a los interlocutores sociales para restaurarlo y ha propuesto continuar negociando temas tan importantes como la siniestralidad laboral, la formación continua o el desarrollo del pacto de pensiones.

Señora presidenta, si queremos que todo nuestro país avance, si nos proponemos facilitar la movilidad, si queremos también que el bienestar llegue a todas partes, debemos contar con mejores redes de comunicación. El Plan de infraestructuras de transporte 2000-2007 supone un esfuerzo inversor cuyas actuaciones ya empiezan a materializarse. Durante estos dos años se han puesto en servicio casi 700 kilómetros de autovías. Antes de finalizar el año el tren de alta velocidad llegará a Zaragoza. Del mismo modo que en el transporte marítimo y en el aéreo llega ahora el momento de superar el monopolio público en el ferrocarril, abriéndolo a la competencia. Durante el próximo año el Gobierno remitirá a la Cámara el correspondiente proyecto de ley.

Señorías, el Gobierno ha impulsado también un conjunto de iniciativas dirigidas a extender el uso de las nuevas tecnologías. Hemos avanzado en el desarrollo de la Administración electrónica. Este año, por ejemplo, se ha llegado a superar el millón de declaraciones sobre la renta realizadas por Internet. El Gobierno ha puesto en marcha la iniciativa Internet en la escuela y en tres años vamos a invertir, junto con las comunidades autónomas, más de 270 millones de euros para proporcionar conexiones de banda ancha, triplicar el número de ordenadores y formar a alumnos y profesores. La Cámara ha aprobado recientemente la Ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico. Seguiremos, pues, trabajando en el desarrollo de un marco normativo que dé confianza y seguridad jurídica en este ámbito.

Señora presidenta, la política científica es clave para crear bienestar y alcanzar el pleno empleo. Al concluir este año habremos superado el objetivo de incorporar 5.000 nuevos investigadores, muchos de ellos formados en el extranjero, dentro del programa Ramón y Cajal. Hay además casi el 50 por ciento más de becas que al comenzar la legislatura, con una dotación sustancialmente mayor; pero todavía queda mucho por hacer. Debemos fijarnos nuevos objetivos con una mayor implicación del sector privado. La elaboración el próximo año del nuevo Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación será una oportunidad para que la comunidad investigadora, las empresas y toda la sociedad participen en un asunto de tanta trascendencia para nuestro futuro.

Señorías, conforme al compromiso de investidura, el Gobierno acaba de aprobar un Plan forestal para ampliar nuestros bosques en cuatro millones de hectáreas y el año que viene, a su vez, remitiremos nuestro proyecto de ley básica de montes. La política hidrológica es también un factor esencial para la vertebración territorial y el desarrollo económico. Ya está en marcha el 40 por ciento de la inversión prevista en el Plan Hidrológico Nacional. Mantenemos nuestro compromiso prioritario con las obras del pacto del agua en Aragón. Hemos adoptado iniciativas para combatir el cambio climático. España ya ha ratificado el Protocolo de Kioto y durante nuestra presidencia también lo han hecho la comunidad europea y el resto de los Estados miembros. Además, queremos impulsar las energías renovables mediante la instalación de energía solar en tres millones de hogares y durante los próximos meses aprobaremos un nuevo plan de ahorro y eficiencia energética, de acuerdo con lo solicitado por esta Cámara.

Señora presidenta, la Unión Europea se comprometió en 1999 a revisar la política agrícola común. En este ámbito, la calidad y seguridad alimentaria, el medio ambiente y la preservación del medio rural han adquirido una gran relevancia. La Comisión Europea ha presentado recientemente una propuesta de reforma cuyo debate acaba de iniciarse. El Gobierno defenderá los principios de cohesión económica y social que ha inspirado esta política común desde sus inicios, así como el mantenimiento de su carácter comunitario. Estos mismos principios deben inspirar la reforma de la política de pesca común que en estos momentos está en negociación.

Señora presidenta, con la culminación de las transferencias se abre también una nueva etapa en el Sistema Nacional de Salud. Es el momento de mantener la vertebración del sistema y de seguir mejorando su calidad. A tal fin, el Gobierno remitirá a la Cámara un proyecto de ley de calidad y de coordinación sanitaria sobre el que deseamos, por su importancia, el más amplio acuerdo. Su principal objetivo será asegurar, mediante la colaboración de los poderes públicos, que todos los ciudadanos reciban asistencia sanitaria de calidad en cualquier lugar de España.

En el marco de las políticas de bienestar, nuestro compromiso ante la Cámara es que esta legislatura sirva para mejorar sustancialmente todo nuestro sistema educativo. Es una exigencia de la sociedad española y es una demanda concreta de los profesores y de toda la comunidad educativa. Ya se ha aprobado la Ley orgánica de Universidades y una ley específica de formación profesional. El próximo viernes, el Consejo de Ministros remitirá a la Cámara el proyecto de ley de calidad de la educación. En la mayoría de las democracias avanzadas, la mejora de los sistemas educativos se considera una necesidad esencial. Así lo han entendido recientemente países como Alemania o Gran Bretaña, que están situando la educación precisamente en el centro de sus reformas. Negar la necesidad de cambios en nuestro sistema educativo sería tanto como cerrar los ojos a la realidad, sería conformarse y sería renunciar a mejorar la calidad; sería en definitiva un error. Una educación basada en el esfuerzo y el mérito es la única garantía de progreso personal y de igualdad de oportunidades. Una vez alcanzada la universalidad de la educación, el objetivo no puede ser igualar a la baja sino generalizar la calidad. Los profesores ya venían percibiendo mejor que nadie lo que ahora nos confirman los informes internacionales: que nuestro sistema educativo tiene problemas. En algunos casos la solución puede requerir mayor financiación por parte de las administraciones competentes; pero creer que el incremento de los recursos financieros equivale a resolver todos los problemas es no querer entrar en el fondo de la cuestión, y queremos hacerlo en la ley de calidad. Cuando hablamos de educación de calidad hablamos de una educación que valora el mérito de cada alumno, que evalúa los conocimientos y estimula a aprender y que prepara a los jóvenes a exigirse a sí mismos lo que el futuro les va a exigir. Cuando hablamos de educación de calidad hablamos también de una educación que ofrece oportunidades a los jóvenes que ahora abandonan la enseñanza; de una educación que responde tanto a las motivaciones y a los intereses de cada alumno como a sus dificultades; hablamos de una educación que mejora la autoridad y el prestigio de los profesores; de una educación que incorpora a los hijos de los inmigrantes al futuro de nuestro país y de una educación acorde con nuestro tiempo que refuerza los idiomas y las nuevas tecnologías. Las soluciones al fracaso escolar, a la desmotivación o a la indisciplina deben tener ante todo sentido común. Ahora que todos estamos firmemente de acuerdo en la necesidad de mejorar la educación, supongo que nos podremos poner de acuerdo también en la manera de cómo llevarla a cabo, y es este el espíritu con el cual el Gobierno aborda la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley.

Señora presidenta, España es una sociedad abierta. Los españoles estamos demostrando que tenemos una gran capacidad de acogida. En l996 había medio millón de extranjeros residiendo legalmente en nuestro país; hoy superan el millón trescientos mil. Que la inmigración se confirme como una oportunidad o, por el contrario, se convierta en un problema depende de la serenidad, de la coherencia y del sentido de la responsabilidad con que sepamos abordarla. Nuestra capacidad de acogida no es ilimitada. El límite lo marcan las garantías para la convivencia; lo marca la posibilidad de que los inmigrantes cuenten con unas condiciones de vida dignas y lo marca la posibilidad de que cada inmigrante disfrute de manera efectiva de los derechos y libertades consagrados en nuestra Constitución. El Partido Popular acudió a las pasadas elecciones con el compromiso de que nuestra Ley de inmigración tuviera como principales criterios el respeto a

nuestra capacidad de acogida, la integración y el fomento de la legalidad. Tendimos la mano a la oposición parlamentaria e hicimos todo lo posible por llegar a un acuerdo. El Gobierno ha dado muestras suficientes de voluntad de diálogo y de flexibilidad tanto durante el proceso de reforma de la ley como después de su aprobación. Quiero recordar que en dos años se ha regularizado la situación de más de 400.000 personas en procesos extraordinarios, pero también sabemos que las regularizaciones periódicas no son la solución. La posición del Gobierno está bien definida. La legalidad ha de ser el único cauce para residir en España. Creemos que se pueden perfeccionar los instrumentos para luchar de forma más efectiva contra la inmigración ilegal. También mejoraremos los procedimientos de entrada y la ordenación de los flujos migratorios, y en este aspecto valoraremos especialmente los vínculos que nos unen con Iberoamérica. Creo que la mayoría de los ciudadanos comparte esta opinión. Seguiremos las líneas maestras acordadas en el Consejo de Sevilla que pretenden potenciar la coordinación de las políticas de inmigración de los Quince, implicando también a los países de origen y tránsito. La lucha contra las mafias que trafican con inmigrantes es ahora más eficaz. Durante el año pasado fueron desarticuladas 362 redes y se detuvo a 1.200 de sus responsables. Es propósito del Gobierno endurecer las penas para este tipo de delitos, de acuerdo con las decisiones del Consejo de Sevilla.

Señorías, hay más de 750.000 extranjeros cotizando a la Seguridad Social, más de 400.000 tarjetas sanitarias concedidas a extranjeros sin recursos económicos suficientes, más de 200.000 inmigrantes en nuestro sistema educativo. Estos datos desmienten la idea de que en España no se esté realizando un gran esfuerzo de integración. Queremos eliminar las barreras que dificulten la integración y por eso incluiremos en la ley de calidad de la educación un conjunto de iniciativas que ayuden a los hijos de los inmigrantes a mejorar el conocimiento de nuestra lengua y nuestra cultura y a reforzar su formación. La aceptación de los valores y de las normas que sustentan nuestra sociedad es la mejor garantía para la integración; una integración que reconoce la diferencia como oportunidad para el enriquecimiento personal y social, pero no para la confrontación. No queremos una sociedad fragmentada culturalmente ni en la que se admita que alguien tiene menos derechos por venir de tradiciones diferentes. Queremos una sociedad integrada, unida en torno a los valores democráticos y continuadora de nuestra trayectoria como país.

Señora presidenta, señorías, tras la supresión del servicio militar obligatorio nos hemos dotado de unas Fuerzas Armadas profesionales, modernas y eficaces. La defensa de nuestro sistema de libertades nos exige contar con unas Fuerzas Armadas bien capacitadas y bien equipadas. Los españoles saben que nuestros militares profesionales están preparados para asumir las misiones que en cada momento se les encomienden, como lo hacen en estos momentos. Conforme a nuestro compromiso presentamos a la Cámara el proyecto de ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia. Deseo agradecer a los grupos su amplio respaldo a la nueva ley, así como a la Ley orgánica reguladora del control judicial previo de sus actividades.

Nuestro sistema de libertades, nuestra prosperidad y nuestro bienestar sabemos que están cada vez más ligados a lo que ocurre fuera de nuestras fronteras. No me extenderé rindiendo cuentas de la presidencia de la Unión Europea, sobre la cual se ha debatido ampliamente tanto en el Pleno como en la Comisión Mixta. No obstante, sí querría referirme a la reanudación de las conversaciones sobre Gibraltar en el marco del proceso de Bruselas. La voluntad mostrada por las autoridades británicas nos permite seguir trabajando por una fórmula que recoja las reclamaciones españolas, respetando los intereses de la población gibraltareña.

Señorías, como decía antes, el 11 de septiembre ha marcado un antes y un después en la lucha global contra el terrorismo. España forma parte de una gran coalición internacional contra esta amenaza y nuestras relaciones con todos los países del mundo estarán condicionadas por su actitud frente al terrorismo. Creemos que la libertad, la democracia y los derechos humanos en el mundo dependen en gran medida del vínculo transatlántico. España se ha convertido en un firme impulsor de una nueva forma de entender la cooperación entre Estados Unidos y Europa. También por eso nuestras relaciones bilaterales son hoy fuertes y estrechas. Una fuerza que se expresa muy especialmente en la lucha común contra el terrorismo, pero que se extiende también a otros ámbitos. No quiero dejar de mencionar en este contexto la importancia que tiene para la relación entre España y Estados Unidos la existencia de 35 millones de hispanoparlantes en esa nación. El Gobierno quiere fortalecer y enriquecer su colaboración con esta comunidad, consciente de las oportunidades que el futuro entraña para todos.

Continuaremos promoviendo los acuerdos entre la Unión Europea e Iberoamérica. Quiero destacar los avances alcanzados durante la presidencia; avances como el Acuerdo de asociación con Chile, la apertura del camino de asociación con Centroamérica y la Comunidad Andina y el impulso político, en un momento especialmente difícil, a las negociaciones con Mercosur. Estos avances liderados por España estrechan la relación entre Iberoamérica y la Unión Europea; un acercamiento que trasciende los aspectos meramente económicos o comerciales, un camino hacia el desarrollo equilibrado y la estabilidad regional, mediante la cooperación y el diálogo político. España también es Iberoamérica. Sentimos sus dificultades como propias. En el caso de Argentina hemos aportado ayuda antes y ahora; lo hemos hecho con sentido de la responsabilidad por la confianza que mantenemos en

su futuro, por los lazos que nos unen y por la necesidad de fortalecer nuestros comunes intereses de todo tipo.

Señora presidenta, la solidaridad con las naciones que la necesitan exige la eficacia de la ayuda al desarrollo, y esto sólo se consigue con bases políticas y económicas sólidas en los países de destino. La democracia y el Estado de derecho, la apertura y las buenas políticas económicas son condiciones imprescindibles para el crecimiento y para la prosperidad. Este criterio ha sido respaldado por la Conferencia de Monterrey, en la que hemos promovido una posición común para la Unión Europea que implicará un notable aumento de los recursos destinados al desarrollo. España lo está haciendo. El Plan de ayuda oficial al desarrollo 2000-2004 prevé unos recursos de 6.600 millones de euros. España sigue firmemente comprometida con el desarrollo y la estabilidad del Mediterráneo. Nuestras actuaciones en el marco del proceso de Barcelona así lo atestiguan. Deseamos la más sincera y positiva colaboración con nuestros vecinos del sur.

Señora presidenta, señorías, hace poco más de dos años recibí la confianza de la Cámara; la recibí para cumplir un programa de reformas que nos acercara a un objetivo ambicioso: alcanzar niveles de bienestar, desarrollo y proyección internacional similares a los de las naciones más avanzadas. Creo que el balance que presento hoy ante la Cámara refleja un esfuerzo intenso y un avance razonable en esta dirección. Estamos más cerca del pleno empleo; invertimos más en aquello que es vital para nuestro futuro; cuidamos mejor lo esencial de las personas y fortalecemos las instituciones de la España constitucional, garantía de este proyecto rico y plural que es nuestra nación. Seguimos avanzando y eso es lo que nos permite no conformarnos, eso es lo que nos obliga a ir a más. Queda mucho por hacer. Un Gobierno renovado ha comprometido hoy ante la Cámara un extenso programa de reformas y se ha fijado una agenda que es posible cumplir gracias a todo lo que se ha logrado antes; un Gobierno que quiere llegar más lejos en los grandes retos de los españoles: combatir el terrorismo, asegurar el ejercicio de las libertades, fortalecer la vertebración territorial, seguir creando empleo, modernizar nuestro país, incrementar el bienestar y reforzar nuestro papel en el mundo. Los españoles confiamos en nosotros mismos y eso es lo que nos permite plantearnos nuevos retos para nuestro futuro. Somos una sociedad más libre, más fuerte, más desarrollada y más decidida a seguir avanzando, y estos creo que son los verdaderos rasgos distintivos del estado de nuestra nación.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Era la una de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, los acontecimientos de la última semana me exigen hacer dos pronunciamientos previos. En primer lugar, señor Aznar, cuenta con nosotros para defender los intereses de nuestro país ante la crisis en la relación con Marruecos, como ha hecho siempre el Partido Socialista, con plena lealtad a España, a sus intereses y a sus objetivos primordiales. Lo sabía ya el Gobierno y lo sabe ahora la Cámara y el país. En segundo lugar, ante la decisión del Parlamento vasco, quiero reiterar con toda contundencia nuestro compromiso firme en la defensa de la Constitución y del estatuto de autonomía. Ninguna mayoría puede vulnerar las reglas del juego y por tanto el Partido Socialista va a ser, como siempre, firme defensor de la Constitución, del Estatuto de Autonomía del País Vasco y de las reglas del juego que en ella se contienen. Esa es la garantía de nuestras libertades. **(Aplausos.)** Y diré algo más, señorías. Todos los que se sienten demócratas deberían tener un objetivo esencial: poner toda la energía en la defensa de la vida, de la libertad, de la seguridad, de los concejales del Partido Popular y del Partido Socialista, de los concejales del Partido Socialista y del Partido Popular y de todos los ciudadanos que en Euskadi sufren amenaza y chantaje. Ese es nuestro compromiso esencial y debería de ser —espero que lo sea definitivamente— el de todos aquellos que son y se sienten demócratas ante todo, que es el compromiso de defender la libertad de todos y de los que se sienten amenazados. Cuente ahí el Gobierno, como ya sabe, desde el primer momento, con todo nuestro apoyo para esos fines.

Dicho esto, señor Aznar, tengo que empezar mi intervención en lo que afecta al debate sobre el estado de la Nación diciéndole que las cosas se han torcido en España. Le he discutido muchas de las políticas que usted ha hecho en este año o en estos dos últimos años, pero también he estado dispuesto a compartir decisiones que eran necesarias, aunque usted no lo suele poner fácil, señor Aznar. Últimamente está usted enfadado. Está enfadado, sí, porque las cosas no le van bien y, mire, antes de que las cosas se tuerzan para los poderosos, se han torcido para los débiles. Las cosas van peor y las soluciones que ustedes proponen normalmente a

los problemas de España no arreglan las cosas, las empeoran. Su política está generando inseguridad e incertidumbre: inseguridad para los desempleados, inseguridad para los trabajadores, inseguridad para las empresas, inseguridad para las familias, inseguridad para muchos españoles fuera de España, para muchos españoles que están, sobre todo, en países de Iberoamérica como Argentina o Venezuela, a los que debemos de expresar —y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista se lo exijo a usted, como presidente del Gobierno— un apoyo permanente ante la situación que viven en esos países, porque son muchos españoles y son nuestro compromiso y nuestra obligación. Me hubiera gustado escuchar alguna palabra de usted, solo alguna, hoy aquí de recuerdo a esos españoles que en Argentina y en Venezuela están en circunstancias muy difíciles. Inseguridad, señorías, también en la calle, inseguridad ciudadana, inseguridad para los pequeños ahorradores que están viendo una evolución de la Bolsa muy preocupante. Hay muchas cosas que se le van de las manos, señor Aznar.

Vamos a dar un repaso breve a la situación y a la evolución de lo que han sido estos dos años, y especialmente el último año, que es lo que toca hacer hoy aquí: La economía crece menos de la mitad que hace dos años. El paro ha aumentado en 100.000 personas, seguimos teniendo la tasa más alta de paro de la Unión Europea. El desempleo es mayor para jóvenes y mujeres. La precariedad más alta de nuestro mercado laboral, con más de un 30 por ciento de contratos temporales, y prácticamente no disminuye. Tenemos a buena parte de nuestros jóvenes, a los que alguna vez pueden encontrar trabajo, en un permanente encadenamiento de contratos-paro-contratos, es decir, en una situación de inseguridad, porque no pueden hacer planes para sus vidas, muchos de ellos no pueden pensar en constituir una familia, en tener hijos, y no digamos en adquirir una vivienda, porque hoy en España esto es una utopía para los jóvenes y para muchas familias humildes. Esta es la situación. **(Aplausos.)** Son jóvenes a los que usted no garantiza nada. No les da confianza y ni siquiera les ha lanzado un mensaje de esperanza, de que como generación van a poder tener un futuro de mínima seguridad; por cierto, de la generación que tiene que hacer la España del futuro, de la generación que tiene que hacer un esfuerzo para constituir a nuestro país en un horizonte pleno de modernidad y de justicia social. Ni un mensaje de esperanza y tienen mucha inseguridad. Ante esta situación del mercado laboral, de tanta precariedad, de pérdida de empleo, ¿cuál ha sido su reacción? ¿Cuál ha sido su política? A través del decretazo, hacer despidos fáciles y más baratos, recortar derechos de los trabajadores, recortar prestaciones de los desempleados y lanzarles un mensaje de falta de apoyo, que se busquen la vida, porque seguramente ya tienen condiciones muy buenas. Eso es lo que piensa el Gobierno; seguramente. Sin embargo, lo más preocupante del conocido decretazo o de su reforma de la protección por desempleo es cómo lo han justificado. Han dicho que los andaluces eran indolentes, lo dijo su ministro de trabajo. **(Un señor diputado: ¡Falso!—El señor Sevilla Segura: ¡Sí!)** Han dicho que había muchos parados que no tenían estímulo para encontrar trabajo, es decir, que eran vagos. **(El señor Albendea Pabón: Eso no es verdad.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Han dicho que había mucho fraude entre los jornaleros andaluces y extremeños. **(Rumores.)** Señor Aznar, ese es el retrato exacto de su estilo de Gobierno: criminalizar a colectivos, lanzar mensajes negativos y nunca de esperanza. **(Aplausos.)** También hay otras cosas que han evolucionado de manera muy significativa en España. Los precios suben en España, señoría, y la mayoría de las familias españolas pierde poder adquisitivo. La inflación se les ha ido de las manos como se les van los euros a los españoles y a las españolas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Además, en enero dijeron que en España habían bajado los precios, después de cambiar una más de sus mediciones estadísticas —hubo carcajada general en nuestro país—, pero los españoles creyeron más a sus bolsillos que a sus estadísticas. Esta vez era un nuevo milagro de usted, señor Aznar, un milagro estadístico. ¿Le recuerdo las cifras? Un 3,4 de inflación en el último año, un 4,1 de inflación subyacente, con una situación de mucha más inflación que el resto de los países europeos y, por tanto, con una pérdida muy seria de competitividad para nuestras empresas y de pérdida de poder adquisitivo para nuestras familias. He oído decir esta mañana al señor Aznar que le preocupaba la inflación, y le reconozco la sinceridad; le puede preocupar, pero ni le ha ocupado hoy nada, ni en el último año, ni a tenor de las medidas que ha anunciado le va a preocupar nada, porque no ha propuesto ninguna para reducir la inflación. **(Aplausos.)**

Ante la subida de impuestos, ¿qué han hecho, señor Aznar? **(Rumores.)** Ante la subida de precios, ¿qué han hecho? Subir los impuestos en el mes de diciembre. **(Varios señores diputados: ¡Ah! ¡Ah!—Rumores.)** Subieron; crearon nuevas tasas, como la del transporte ferroviario y la de combustibles y carburantes, y aumentaron diversas tasas, en una lista de hasta catorce subidas de impuestos y tasas, para hacer que los precios subieran más. **(Rumores.)** Señor Aznar, subió usted los impuestos, igual que ha subido la presión fiscal en España durante su mandato dos puntos, en una evolución de su política fiscal claramente marcada por la desigualdad, como más adelante comentaré. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué os calléis!—La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Presidenta!—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, ruego guarden silencio a ambos lados del hemiciclo. **(Protestas.—Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Cada día hay más gente con dificultades y, lo que es más grave, nuestra economía pierde competitividad y productividad. Sabe que estamos descendiendo en relación con los países europeos en productividad y esto es muy preocupante. ¿Sabe por qué? Porque estamos a la cola en las cosas que determinan la competitividad y la productividad para un país moderno, como el que debemos de construir. Señor Aznar, estamos a la cola en investigación y desarrollo, estamos a la cola de Europa, gastamos e invertimos menos de la mitad de la media europea. Además, por si esto fuera poco, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha desarrollado una gestión que ha sido un desastre reconocido por todo el mundo. Los proyectos de investigación se han financiado tarde y mal, la aprobación de los mismos no ha llegado a las universidades y no se ha ejecutado el 30 por ciento del presupuesto. Estaría muy bien que hablase algo con los rectores, con los vicerrectores de investigación, para ver qué opinión tienen sobre la gestión del Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Plan INFO XXI ni siquiera ha sido recordado hoy, se le ha olvidado. La situación de nuestro sistema de investigación es la que es, señor Aznar; si hasta los becarios de investigación se llaman precarios de investigación por la tardanza en recibir sus retribuciones, por la inestabilidad permanente que tienen en el sistema y por los datos que todos conocemos. Estamos en la situación que estamos en investigación y desarrollo, y con eso no podemos tener más productividad. También estamos en esa situación en lo que afecta a la sociedad de la información. Señor Aznar, estamos a la cola en la sociedad de la información. La Unión Internacional de Telecomunicaciones acaba de decir que somos de los últimos países europeos en la evolución de redes fijas, de los PC, de Internet, de acceso a las nuevas tecnologías, y así no se puede ganar el futuro. No es de extrañar que la Unión Europea acabe de afirmar que España está también a la cola en innovación, y la innovación es la clave de la productividad y de la competitividad. Estamos a la cola en innovación, a la cola en la sociedad de la información y a la cola en investigación y desarrollo, por el abandono y por la falta de política de su Gobierno.

Yo me sentiría muy mal, señor Aznar, si fuera presidente del Gobierno de España **(Rumores.)** y escuchara, presumiendo como presume tanto de ser un modernizador, lo que acaba de decir el presidente de la patronal de las tecnologías de la información, hace bien pocos días. Ha dicho textualmente: España es, con toda probabilidad, uno de los países más deficitarios del mundo en electrónica y telecomunicaciones. Hay buenas razones para que ello no fuera así, señor Aznar, porque este país tiene capital humano más que suficiente para que estuviéramos en un lugar digno en lo que es la sociedad de la información, las nuevas tecnologías e investigación y desarrollo.

La productividad, la competitividad de un país, su fortaleza económica, su modelo de desarrollo depende también de la educación, de la formación de nuestros jóvenes, señor Aznar. Tras seis años de Gobierno, se ha pasado estos meses diciendo que tenemos un fracaso escolar insoportable. Tras seis años de Gobierno, usted ha abandonado la escuela pública de una manera clara, favoreciendo otros intereses. Tras seis años de Gobierno han descendido las becas en la universidad española. Ahora ha puesto en marcha dos proyectos de ley, dos leyes, una ya es ley, la Ley de universidades, que ha originado la contestación mayor de la historia de la democracia en la propia universidad. **(Rumores.)** Ha intentado hacer una reforma de la universidad contra la universidad, sin diálogo, provocando desorganización y desorden. Una ley que no sirve para nada, cuando lo que tenía que haber hecho era una ley acordada, cuando lo que tenía que haber hecho era escuchar a los rectores, escuchar a los claustros, dialogar con los representantes de los estudiantes y hacer una ley universitaria y una política universitaria con raíces y con apoyo social. Ahora anuncia esa ley mal llamada de calidad. Señor Aznar, su ley de calidad es una ley que no aporta calidad a la educación, es una ley que sólo tiene un objetivo: segregar, separar. A los niños con más dificultades, a los 12 y a los 15 años. La educación, señor Aznar, es el instrumento más poderoso de las sociedades modernas para lograr una igualdad real de oportunidades. Hay algunos —se lo hemos oído ya tantas veces— que dicen que sobran universitarios en España, que sobran estudiantes en España, que hay mucha gente que llega a la universidad. ¿Sabe lo que pienso cuando lo oigo, señor Aznar? Que los que dicen eso nunca se refieren a sus hijos. Se refieren siempre a los hijos de los trabajadores. **(Aplausos.)** Y lo más sorprendente de esto, señor Aznar, es que la ministra de Educación sigue en su Gobierno después de todo lo que hemos oído. Ha hablado antes de la ley de calidad y de una oferta de diálogo. Dialogue con los sindicatos, dialogue con los profesores, dialogue con los representantes de los estudiantes antes de traer la ley aquí, que es como se hace cuando se quiere dialogar de verdad. **(Aplausos.)** ¿Le digo por qué? Es lo mismo que en el decretazo. A usted le ha gustado la comparación con Alemania, que están abordando una reforma de la protección por desempleo y del sistema por desempleo. Yo le digo una cosa, copie de Alemania también en esto. Ojalá tuviéramos el mismo sistema y las mismas ayudas de protección para los desempleados que en Alemania, pero copien el método. El Gobierno alemán ha encargado un informe a una comisión de expertos. ¿Qué quiere decir eso? Que ha pedido un diagnóstico social, que nunca acompaña ni a sus reformas ni a sus leyes, y que ahora van a dialogar con todo el mundo, con sindicatos y con empresarios. Retire, pues, la ley de calidad, retire el decretazo, abra esa comisión de expertos y dialogue con toda la comunidad universitaria y con los agentes sociales, empresarios y trabajadores. Eso es lo que hoy quieren oír los españoles para ver si esto que ha traído hoy aquí como nuevo es de verdad algo nuevo o es más de lo mismo, señor Aznar. **(Aplausos.)** Hay, por tanto, mala política en educación y en la sociedad del conocimiento, poca inversión, poco gasto para lo que necesita nuestro país.

La verdad es que para gasto, señor Aznar, el que tienen que hacer las familias españolas que pueden o que intentan comprar una vivienda en España. Señor Aznar, con usted el precio de la vivienda en este país ha subido un 50 por ciento más, ha subido a un ritmo del 9 por ciento anual y algún año como éste podemos superar esa cifra de una manera clara. ¿Cuántos jóvenes y familias de rentas humildes pueden acceder a una vivienda en España? Y, lo que es más grave, señor Aznar, hay un tercio menos de viviendas de protección oficial en nuestro país desde que usted gobierna. Eso sí, especulación inmobiliaria, como nunca; precios por las nubes para la vivienda, como nunca; pero viviendas para los más necesitados, también como nunca, señor Aznar. **(Aplausos.)** Esa es su política en materia de vivienda.

Señor Aznar, política de vivienda en alquiler. ¿Le doy un dato? Aquí en la ciudad de Madrid, que últimamente le preocupa mucho **(Risas.)**, una sola vivienda en alquiler por cada cien que se presentan para solicitarla. Esa es su política de vivienda. Sin embargo, no hemos dejado de escuchar al ministro del ramo en alguna ocasión prometer aquí que con sus decretos iba a bajar el precio de la vivienda, lo hizo en el 2000, para luego decir que la vivienda sube tanto en España porque la gente gana mucho en este país y porque las rentas son muy altas. Eso es lo que se ha dicho desde este Gobierno. No me extraña, por tanto, señor Aznar, que de vivienda hoy no haya dicho aquí nada. Si las familias que pueden tienen que hacer ese esfuerzo enorme para comprar viviendas, ello les genera una situación de grave endeudamiento. Señor Aznar, el endeudamiento de las familias ha aumentado en los últimos tiempos de una forma muy considerable. Hay muchas familias preocupadas por ese endeudamiento. No sé si ha aumentado el endeudamiento del Gobierno o no —discutir con ustedes las cifras es difícil—, pero el endeudamiento de las familias aumenta.

Además, usted tiene abandonadas a las familias de este país, señor Aznar. Este es el país de toda la Unión Europea que menos ayuda dedica a las familias, cuatro veces menos que la media de los países de la Unión Europea. Ha sido denunciado por todo el mundo, y ya que tanto le gusta mirar hacia Alemania, ¿sabe una cosa? Para que una familia media española tuviera las mismas ayudas que una familia media alemana tendría que tener dieciocho hijos, señor Aznar. Esa es la diferencia entre las políticas de ayuda a la familia. **(Aplausos.)** Lo saben muy bien las mujeres de este país que quieren conciliar su trabajo y la vida familiar: que no tienen plazas públicas de guardería. Lo saben muy bien las familias que tienen personas dependientes en sus casas: que no hay ayuda a domicilio, que es prácticamente insignificante, que hay escasísimas plazas residenciales y siempre unas enormes listas de espera. No sé si habrá déficit cero en sus presupuestos, señor Aznar, lo que hay en España es un déficit social para los más débiles muy gordo; insoportable, señor Aznar; el déficit social que su Gobierno va a dejar. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Además, señor Aznar, hay otro colectivo muy importante que hoy tampoco ha citado —es habitual en usted— que exige una política de compromiso social serio, que exige sensibilidad social. En España hay tres millones y medio de discapacitados, señor Aznar, y según ellos mismos están a 20 años de que puedan tener las posibilidades de integración que tienen los discapacitados de cualquier país europeo. Están esperando que haya un gobierno de verdad comprometido en superar las barreras de accesibilidad, están esperando que haya un gobierno de verdad comprometido en lo que debe ser su inserción en el trabajo y la ayuda, porque no se cumplen los porcentajes exigidos legalmente, y están esperando miles de ellos, discapacitados severos en toda España, tener una plaza residencial. Esa es la situación de un colectivo que necesita prioridad social y al que desde luego usted no le dedica ninguna atención, ni siquiera hoy ninguna palabra.

Esa inseguridad y ese déficit social se ha mostrado también de manera muy clara en este tiempo con la evolución de la seguridad ciudadana. Fíjese, señor Aznar, en el mes de febrero le pregunté yo por la seguridad ciudadana en esta Cámara y usted dijo que no había una percepción de inseguridad entre los españoles —está en el «Diario de Sesiones»—; me sorprende que haya cambiado tanto de febrero aquí, en tan pocos meses, porque ha dedicado buena parte de su intervención de hoy a hablar de seguridad ciudadana y a poner reformas teóricas encima de la mesa. **(Aplausos.)** Le diré. Con su Gobierno han aumentado un 23 por ciento los delitos en este país. Hemos alcanzado el récord de actos criminales gobernando el Partido Popular, pero lo que es más grave, señor Aznar, es que hay 7.000 policías nacionales menos en España con su Gobierno. Ahora promete no sé cuántos cuando el problema ya lo ha engendrado su Gobierno reduciendo año tras año el número de policías. Usted no ha recordado aquí, y los españoles deben saberlo, que hay 50.000 miembros más en lo que son las compañías privadas de seguridad. Eso sí que ha aumentado de una manera muy clara.

La reflexión es muy sencilla, señor Aznar. Usted ha sido generoso para que aquellos que tengan recursos para pagarse su seguridad se la paguen. Ya lo dijo el

delegado del Gobierno en Madrid, no lo digo yo, lo dijo su delegado del Gobierno, que sigue en el cargo, cuando hubo un gravísimo asesinato en un municipio de la Comunidad de Madrid: que la gente contrate seguridad privada. ¿Y quién puede contratar seguridad privada en este país, señor Aznar? ¿El 2, el 3, el 4 por ciento de la población? Y el 95 por ciento restante, ¿qué? Porque hoy, le diré, señor Aznar, que ya hay mucha gente, no sólo de los sectores sociales con más rentas sino de clases medias, del español medio, que vive en determinadas zonas, en urbanizaciones, que tienen que contratar seguridad privada porque su Gobierno ha abandonado la seguridad pública de una manera preocupante. Por eso ha venido aquí con una serie de medidas y de propuestas que desde luego no van a aportar nada nuevo. ¿Se acuerda, señor Aznar, del Plan Policía 2000? Si es lo mismo que han dicho aquí ahora. El plan estrella del señor Mayor Oreja. ¿Qué pasó de ese plan? ¿Por qué no rinde cuentas? ¿Cuáles son los resultados del Plan Policía 2000? Señor Aznar, menos planes y más resultados; menos leyes y más políticas. **(Aplausos.)**

Además, señor Aznar, en este periodo ha tenido y tiene un conflicto abierto con todos los sindicatos de la Policía Nacional, que han hecho una denuncia permanente de la desorganización, del descontrol, de la falta de compromisos presupuestarios de su Gobierno con la Policía y que han denunciado el absoluto fiasco del Plan Policía 2000 del señor Mayor Oreja. Responda usted aquí de los resultados del Plan de Policía 2000, responda; responda de los objetivos que había para las grandes ciudades: cómo está Madrid, cómo está Valencia; lo ha presentado aquí el Grupo Socialista en muchas ocasiones y ustedes han mirado para otro lado cuando lo hemos denunciado y hemos presentado un plan global e integral de seguridad, y ahora viene con reformas legislativas para que entren dentro de un año, anuncian no sé cuántas plazas de policía. ¿Y con todo lo que ha pasado en estos años y lo que va a pasar, porque el tiempo de formar policías es el que es, qué, señor Aznar? Usted ha abandonado muchos servicios públicos, pero el abandono más grave que ha hecho es el del servicio público de seguridad, que es la primera obligación de un Estado y de un gobierno democrático; ese es el abandono peor que ha hecho. **(Aplausos.)**

Estamos abiertos, lógicamente, a dialogar sobre cualquier tipo de leyes, abiertos a comprometernos. Para mí impunidad cero es prevención, es que no haya más delitos, cortar los delitos, y también es reinserción; eso es impunidad cero. Ya le anticipo que hay algunas de las reformas que usted ha puesto aquí encima de la mesa que vamos a discutir seriamente. Mire, la sociedad española lo que quiere no es que haya más presos en las cárceles, que ya están bastante saturadas, lo que quiere la sociedad española es que haya menos delitos y menos delincuentes, y para eso hay que prevenir y ser eficaces **(Aplausos.),** y con la política que se ha hecho no es posible. De esta realidad social no habla casi nunca, señor Aznar. Ustedes intentan borrar la realidad y los problemas de la gente y a veces incluso a la gente. Fíjese, borraron a 400.000 andaluces del censo; han borrado los resultados de su reforma fiscal y de los efectos en su progresividad; borraron el 20 de junio el acceso para ver cuánta energía eléctrica caía; borraron a los manifestantes de los telediarios y borraron la huelga de los telediarios. Señor Aznar, eso es a lo que se han dedicado cuando hay problemas: a borrar a la gente con sus cuentos y con sus cuentas, señor Aznar. **(Aplausos.)** No se extrañe de que haya cada vez más gente que esté harta de sus formas y se sus reformas. Ha perdido dos años, señor Aznar, y los ha hecho perder a todos los españoles, por eso viene hoy usted aquí tarde y después de haber cesado a buena parte de su gabinete. Esa es la realidad.

¿Qué pasa —se preguntan los españoles—, por qué se han torcido tanto las cosas? Se lo voy a explicar: porque desde que tiene usted mayoría absoluta ya se conoce cuál es su auténtica política, una política antisocial, de rasgos autoritarios y antigua, señor Aznar. **(Aplausos.)** Han modificado muchas cosas; usted también ha modificado alguna, eso es verdad, ha pasado de hablar catalán en la intimidad a alemán en público. **(Risas.)** Permítame que le dé un consejo y sabe que es sincero: es mejor hablar catalán en la intimidad, porque además el catalán es una lengua nuestra, muy importante y Cataluña tiene que tener una gran consideración; sería bueno que recuperara la capacidad de diálogo, aunque sea hablando catalán en la intimidad. Le aconsejo que vuelva a esa situación. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, su política es antisocial porque se basa en el siguiente modelo: salarios bajos, como los que hay en España, que estamos a la cola de los salarios —y no le quiero hablar del salario mínimo interprofesional, que en España es una vergüenza—; precariedad; facilidad de despido y recortes de derechos sociales; ese es su modelo de desarrollo. Es un modelo que no sé si considerarlo —ustedes a veces se lo atribuyen— como neoliberal; dicen que es un modelo neoliberal, pero fíjese en qué consiste el modelo neoliberal en España y en otros muchos lados. El modelo neoliberal consiste en que son proteccionistas con algunos, si son amigos; son proteccionistas con los presidentes de las empresas públicas que privatizaron y a los que ustedes nombraron; ahí son muy proteccionistas. A esos no les quitan los salarios de tramitación, no, a esos no. A la antigua dirección de Telefónica le han dado 80.000 millones de indemnización que se fueron por eso que llaman ahora *stock options*. Fíjese, esos 80.000 millones de indemnización a los antiguos directivos de Telefónica, con ese modelo llamado neoliberal, son justo el dinero que sirve para financiar a 170.000 jornaleros que reciben ayuda del Plan de Empleo Rural. **(Aplausos.)** Ese es el neoliberalismo que se ha impuesto aquí. Para mí es un neoliberalismo de amigos, más que otra cosa. ¿Quiere que le dé otro ejemplo sobre una política de

neoliberalismo? Usted ha manifestado mucho interés en acabar con el fraude —el que haya— en el Plan de Empleo Rural; ahí está poniendo mucho interés, según han dicho usted mismo y muchos miembros de su Gobierno. Le pido que ponga el mismo interés en informar a esta Cámara de quiénes son y cuánto dinero negro salió fuera de España a través de Gescartera a paraísos fiscales. Dígalo ya de una vez, señor Rato, que vamos a estar esperando no sé cuánto tiempo a saberlo. **(Aplausos.)** Diga de una vez de quién era ese dinero y qué ha hecho la Agencia Tributaria. Si hablamos del buen gobierno —y ahora estamos hablando del buen gobierno de las empresas—, empecemos por el buen gobierno del Gobierno, con transparencia del Gobierno; eso es lo que quieren los ciudadanos y una sociedad moderna.

Además su política ha tenido rasgos autoritarios, señor Aznar. Su falta de diálogo, su no recibir a los sindicatos, a los rectores, etcétera, en una sociedad moderna donde hay que dialogar con todo el mundo, donde no hay que estar encerrado sino abierto a escuchar y a poder compartir, aunque no se esté de acuerdo ese modelo tiene rasgos autoritarios. Su transparencia brilla por su ausencia, señor Aznar. Aún no conocemos los datos de su reforma fiscal. No se sabe el déficit real de este país, no lo saben los economistas, porque hay ocultación de inversiones que han cambiado la contabilidad. Usted se comprometió aquí hace seis años, señor Aznar, a crear una oficina presupuestaria para que esta Cámara conociera en tiempo real el gasto público y no lo ha cumplido. Su política de falta de transparencia, de pluralidad en los medios públicos informativos ha sido excesiva, ha sido y es vergonzosa. Baste recordar este último fin de semana la ración de nuevos ministros que nos han metido en los telediarios. ¡Si es que no tiene límite, señor Aznar! ¡No tiene límite! **(Aplausos.)** Voy a corregir, la verdad es que en esto sí que han sido transparentes, tan transparentes que salen todos los días y a todas las horas. **(Risas.)** Señor Aznar, no sé por qué le molestaba tanto que hubiera manifestantes y por qué no les quería sacar en las televisiones. ¡Para una vez que salen a la calle a que usted les vea, con todas las veces que los españoles tenemos que verle a usted en la televisión! **(Aplausos.)** ¡Para una vez que salen y no les querían sacar! ¡Pero, hombre,…! **(Aplausos.)**

Además de eso, hacen una política antigua, señor Aznar, porque se están negando a que se utilicen células madre para investigar con fines terapéuticos. Hay millones de españoles, diabéticos, con enfermedades degenerativas, que pueden tener una esperanza. Rectifique esa posición antigua y haga que el progreso pueda servir para mejorar la vida de muchos ciudadanos. Es una posición antigua porque usted dicta las políticas, no llama a cooperar. Usted cree que en el Gobierno empieza y termina este país, señor Aznar, y no es cierto; por eso se ha negado a reformar el Senado, para que allí puedan estar las comunidades autónomas; por eso no dialoga con los presidentes de las comunidades autónomas; por eso olvida a los ayuntamientos; por eso no da participación a las ONG, a las organizaciones ecologistas o a las organizaciones en defensa de los discapacitados, porque hay un Gobierno cerrado y antiguo. Mire, en su despacho de la Moncloa se ha colgado un cartel que dice: Sólo se admiten adhesiones; cuando hay adhesiones, sí. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí.

Tuvo mayoría absoluta, la pidió a los españoles, y ningún problema ha mejorado. Después de lo que ha llovido y llueve, viene aquí a hacer otra investidura, señor Aznar. No tiene tiempo ni credibilidad; nos viene a vender futuro, que es precisamente lo que ya no tiene, ni tiempo ni credibilidad. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Bravo!)** Un futuro distinto es el que hay que hacer en este país, sin duda; un futuro distinto ante la falta de respuestas de este Gobierno. España necesita respuestas, señor Aznar, y frente al decretazo España necesita —y es lo que vamos a proponer— seguridad en el empleo, crear empleos y empleos seguros, haciendo reformas laborales que penalicen la contratación temporal, que impidan los contratos temporales en cadena, que hagan reformar el servicio público del INEM, para que cada parado tenga de verdad una oferta de empleo o de formación… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Voy concluyendo, señora presidenta.

…para dedicar el 40 por ciento de los excedentes del INEM a políticas activas de empleo. Frente a la inversión especulativa inmobiliaria es necesario que la inversión en este país se centre en nuevas tecnologías, con un plan de convergencia para la sociedad de la información, aumentando el gasto en I+D; frente al abandono de la escuela pública, España necesita reforzar la escuela pública, aumentar las becas, duplicar las becas para universitarios; frente a la desidia de la cultura que practica este Gobierno, a la que usted no ha hecho referencia, España necesita movilizar al Estado al servicio de la cultura, con un plan de defensa del castellano. Nosotros no abandonaremos la importancia del IV Centenario de El Quijote. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Además se necesita un tratamiento fiscal igual para la música que

para el libro, como un elemento cultural fundamental; frente a una política antigua y rancia, España necesita, señor Aznar, una equiparación y una igualdad de derechos, el reconocimiento del matrimonio a las parejas homosexuales. **(Aplausos.)** Eso es una política que marca modernidad. Frente a su fracaso en inmigración, España necesita un gran acuerdo nacional —que propuse— para hacer una política de inmigración ordenada y seria, con control de legales, de los ilegales y con integración plena de éstos. Además, señor Aznar, no se puede tolerar que en España, como está pasando ya en muchos ayuntamientos que soportan la política de integración de los inmigrantes, haya españoles que pierdan derechos sociales porque vienen extranjeros que tienen un nivel de renta más bajo, que pierdan ayudas a comedor y otras ayudas sociales. Eso no se puede consentir por su falta de política social. **(Aplausos.)** Frente al abandono de la seguridad pública de su Gobierno,… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, ¡Señorías, guarden silencio! **(Rumores y protestas.)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí… Yo comprendo… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Guarden silencio. **(Rumores.)**

Un momento, señor Rodríguez Zapatero. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Yo, señorías, comprendo…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor, señor Rodríguez Zapatero. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego guarden silencio a ambos lados del hemiciclo. **(Rumores y protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí.

Yo comprendo, señorías, que tengan ganas de desahogarse **(Rumores.)**, sí; lo comprendo, porque no les dejan hablar casi en su partido **(Risas.—Rumores.—Aplausos.)**, pero estén tranquilos. Por suerte, están en el Congreso de los Diputados y no en el congreso del Partido Popular; esta es la suerte que tienen. **(Risas.)** Frente al abandono de la seguridad pública, España necesita una seguridad pública en favor de los más débiles, con 7.000 policías ya en la calle, señor Aznar; con una nueva Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que coordine más Policía y Guardia Civil, y con un plan de lucha, que es lo realmente importante, contra la delincuencia organizada, haciendo un mapa que es conocido o debe serlo por la Policía. **(Rumores.)**

Frente al abandono de la cooperación internacional se necesita una concepción de España distinta. España es europea y es iberoamericana y mediterránea. Para nuestro país su historia, su fuerza en el mundo, su cultura son unos valores no sólo para promover una cooperación internacional de ayuda a los más débiles, sino esenciales para la riqueza de nuestro país. Cuando Latinoamérica va mal, España se resiente. Por tanto, todo el esfuerzo que hagamos en esa cooperación es fundamental. Frente a una globalización, que es básicamente de movimientos de capitales, muchas veces especulativos, nosotros promoveremos como país en todos los foros que haya una política fiscal para los movimientos especulativos de capitales, que haya una política imposición fiscal que es esencial para hacer una globalización distinta. España necesita, frente a la falta de transparencia, frente a la pérdida de calidad de la democracia, recuperar calidad democrática, necesita reformar el Reglamento del Congreso, necesita medios públicos de comunicación con un consejo audiovisual, necesita avanzar en democracia, necesita —lo propondremos y lo haremos— una ley de paridad para el acceso a los cargos públicos y a las listas, para que haya igualdad de hombres y mujeres, que será un ejemplo básico de referencia ante la sociedad **(Aplausos.—Rumores.)**; necesita también frente a la actitud de crispación, de falta de diálogo, un nuevo estilo de Gobierno. España necesita diálogo, tolerancia y cooperación.

Señorías, señora presidenta —termino definitivamente— **(Rumores.),** se nos ha intentado convencer de que en la época de la globalización para competir eran necesarios salarios bajos, precariedad laboral, falta y recorte de derechos sociales; se nos ha intentado convencer. Quienes dicen eso ahora son los herederos de los que en el siglo XIX se negaban al derecho al seguro de enfermedad, se negaban a un sistema público de pensiones, se negaban a reducir las horas de trabajo; son los que aquí en los años ochenta no votaron las pensiones contributivas, son los herederos de ese discurso. ¿La historia? La historia ha demostrado que eso era posible; no sólo eso, sino que los pueblos que hanavanzado, que se han desarrollado más son los que han tenido derechos sociales. Nosotros demostraremos que desarrollo tecnológico y derechos sociales son compatibles; que eficacia y seguridad en el empleo son compatibles. **(Rumores.)** Señorías, demostraremos que se puede hacer definitivamente de España un país justo y moderno, que es precisamente lo que usted no está haciendo hoy.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, lo primero que quiero es agradecer el apoyo que S.S. ha manifestado al Gobierno tanto en la lucha antiterrorista como con relación a la situación creada con el Reino de Marruecos a raíz de su ocupación de la llamada isla Perejil. Me parece muy importantes el pacto por las libertades y contra el terrorismo que suscribimos como una de las piezas esenciales de la lucha antiterrorista, así como también la ley de partidos, que está dispuesta naturalmente para tomar las iniciativas tendentes a ilegalizar, a poner fuera de la ley a aquellos partidos que puedan ser cómplices o encubridores del terrorismo; naturalmente hacemos bien en mantener esa política que no acepte en ningún caso los chantajes, que no esté dispuesta a que se perturbe el orden constitucional y que esté dispuesta a seguir tomando la iniciativa, a seguir adoptando medidas para acabar con el terrorismo y poner fuera de la ley a todos los que apoyan al terrorismo. **(Aplausos.)** En segundo lugar, señoría, le agradezco su apoyo también en la segunda cuestión que usted ha mencionado relativa a Marruecos y quiero reiterar después de escucharle —entiendo que participo de su opinión— que España no acepta hechos consumados; buscaremos y adoptaremos las fórmulas políticas y diplomáticas, pero España no puede aceptar una política de hechos consumados en ningún caso.

Su señoría ha pedido de pasada al Gobierno alguna información sobre determinadas cuentas que pueden existir en el exterior de algunas personas. No tenga usted la menor duda de que, en cuanto el Gobierno pueda disponer de esa información que está siendo sometida a investigación judicial, estará a disposición a su vez de la Cámara. Por cierto, los jueces han puesto a disposición de los españoles información sobre cuentas de algunos ciudadanos y de algunos partidos en el extranjero. Conviene que S.S., que lo sabe, lo ponga también en conocimiento de la Cámara. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Su señoría ha hecho un discurso profundamente negativo. En mi opinión deforma la realidad de las cosas y no se sujeta a los hechos; naturalmente, señoría, se hacen mal los diagnósticos —y S.S. lo ha hecho, equivocadamente y de forma excesiva— en muchas partes de sus críticas —y, sin duda, la crítica es absolutamente razonable—; no ha sido por el contrario un discurso que haya planteado una crítica positiva, constructiva a la acción del Gobierno ni muchos menos ha ofrecido unas alternativas viables a la situación del país. **(Rumores.)** Si S.S. piensa que gobernar consiste en decir que sí a todo el mundo, en ser amable con todo el mundo y en gastar en cada partida lo que se le pase por la cabeza más que nadie en el mundo, se equivoca; eso no es gobernar, eso es llevar a un país por la mala senda, cosa que nosotros no estamos dispuestos a hacer. **(Aplausos.)** Permítame que después de oírle su visión tan profundamente negativa del país no me extrañe que algunos piensen que usted carece de ideas y carece de proyectos suficientes para transformarse en una alternativa. **(Rumores y protestas.)** Su señoría ha dicho que las cosas se han torcido mucho y ha presentado una visión profundamente negativa del país y de inseguridad total en todos los terrenos; sin duda me parece que su diagnóstico carece de fundamento, es excesivo y además no se funda en la realidad.

Permítame que le diga, señoría, que el incremento medio del producto interior bruto en España del año 1995 al año 2000 ha sido del 3,8; en Estados Unidos ha sido del 4,1 y en el conjunto de la zona euro del 2,5; repito: 4,1, 3,8 y 2,5 son los incrementos anuales medios del producto interior bruto. En el año 2001 —lo digo para que vea hasta que punto las cosas se han torcido y luego le diré en qué sentido tiene que corregir sus juicios— la economía norteamericana pasó de crecer un 4,1 a un 1,2, es decir, descendió tres puntos; la economía de la zona euro descendió dos puntos y la española pasó del 4,1 al 2,8, es decir, descendió en 1,3. Es la primera vez en los últimos treinta años —si usted tuviera un equipo renovado a lo mejor se lo dirían— que la economía española crece por encima de los países de su entorno en un momento de desaceleración económica. **(Aplausos.)** Señoría, el crecimiento económico acumulado de estos años ha sido del 24 por ciento para los Estados Unidos y para España y del 15 por ciento para Europa. Si para mejorar este crecimiento S.S. tiene una propuesta creíble en términos económicos, de impuestos, de déficit, de gasto —que no se trate de subida general de todo— se la agradecería profundamente.

La segunda cosa que desmiente su planteamiento, señoría, es el proceso de convergencia real de la economía española. Los españoles pudimos ser socios fundadores del euro porque en 16 meses cumplimos todas las condiciones para llegar al momento de culminación de la moneda única. **(Rumores.)**; sí, señoría. Hubo ministros de Asuntos Exteriores de anteriores gobiernos que pidieron oficialmente el retraso de la implantación del euro para que llegasen a tiempo España, Italia y el Reino Unido. El Reino Unido no sé si llegará, pero desde luego España, y según parece también Italia, forman parte del euro. Además de esa convergencia económica en términos de déficit, de endeudamiento, de inflación, etcétera la prosperidad real de los españoles en los últimos años ha aumentado a más de un punto por año. Nosotros nos encontramos con una renta media sobre la Unión Europea del 78 por ciento, renta que había descendido del año 1992 al año 1995 nueve décimas. Hoy la media de renta se sitúa cercana al 85 por ciento. Esto quiere decir que cada año hemos crecido más que la media europea, hemos conseguido una convergencia real por valor de 1,2 puntos y los españoles somos más prósperos en términos reales que hace seis años sin ninguna duda, porque eso es lo que denotan los datos. **(Aplausos.)**

La diferencia fundamental del comportamiento de la economía española en relación con otras crisis anteriores —economía que crece al dos por ciento, a diferencia de otros países que a lo largo de estos primeros meses del año han crecido al 0,4, al 0,1 o que han tenido un decrecimiento de su producto interior bruto— es muy importante. **(Rumores.)** Como le he dicho, en esta desaceleración económica España sigue creciendo más que los demás y seguimos en el proceso de convergencia real. El dato inmediato anterior lo tenemos en la crisis de comienzos de los 90, cuando en España descendió un punto su producto interior bruto, mientras que en la Unión Europea no llegó a medio punto. Entonces se perdieron un millón y medio de puestos de trabajo, y ahora se sigue generando empleo. No es casualidad, señoría. Es que entonces había un déficit del 6,7 y ahora hay equilibrio presupuestario y el déficit es cero; es que el gasto público ha bajado del 48 al 40 por ciento el producto interior bruto; es que la deuda ha bajado del 68 al 57 por ciento; es que España, según las agencias de calificación, tiene en su deuda el carácter de ser el quinto país más solvente del mundo; es que formamos parte del euro; es que tenemos tipos de interés, no del 9 o del 10 por ciento, sino tipos de interés históricamente bajos y es porque la inversión, en términos acumulados en bienes de equipo, aumenta en España, del año 1996 a 2000, en el 26 por ciento. No estamos, señoría, ante una casualidad. España crece más que los demás y hace convergencia real y son más prósperos los españoles porque se han adoptado las medidas y se han hecho las reformas que nos permiten que nuestro país tenga esta respuesta, en lugar de las respuestas que tenía anteriormente. **(Aplausos.)** Por cierto, si S.S. pone en duda el déficit público y el equilibrio presupuestario en nuestro país, haga el favor de demostrarlo en la Cámara. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Los datos!—Aplausos.)** Si S.S. dice que en España no hay equilibrio presupuestario, haga el favor de demostrarlo. Lo dice S.S. **(Protestas.—Aplausos.)** Diga usted cuánto es el déficit público y diga usted dónde está. Demuéstrelo, por favor. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En relación con el empleo, señoría, nuestro objetivo es el pleno empleo —lo he dicho antes y lo reitero ahora— y creo sinceramente que en estos años hace falta ser muy contumaz en la negación de la realidad para no aceptar que se han producido avances importantes y avances razonables. La mejor política social, señoría, consiste justamente en tener un empleo y a un parado lo que no le interesan mucho son eslóganes de manifestaciones, ni le interesan mucho frases huecas y vacías; lo que le interesa es tener un trabajo, señoría, eso es lo que le puede interesar. **(Aplausos.)** Y aunque a S. S. le pueda molestar, desde 1996, en España hay tres millones y medio de ocupados más. Tres millones y medio de ocupados más. Y hay un millón 600.000 parados menos. En el último año, señoría, se han creado 342.000 empleos en nuestro país. Y la tasa de desempleo se ha reducido a menos de la mitad. Y en esta legislatura, señoría, se han creado un millón de nuevos empleos, de los cuales 523.600 corresponden a las mujeres. Y cuando se habla de las mujeres y de su proyección social, en lugar de hacer propuestas bastantes chocantes, lo que hay que decir es que más de la mitad del empleo creado en España ha sido justamente para las mujeres españolas, señoría. **(Aplausos.)** Porque tampoco es eso cuestión de frases vacías ni de frases huecas.

Estos son los datos, señoría, estos son los hechos, esta es la realidad. Y también la realidad es una realidad que supone que durante estos años el crecimiento acumulativo de empleo en España ha sido del 19 por ciento, frente al 8 por ciento de la Unión Europea. Y seguimos en un proceso, señoría, de creación de empleo. Además, como hay menos desempleados, podemos dedicar más recursos a las políticas activas de empleo, que es exactamente aquello que dice la Unión Europea que debemos hacer, es decir, el concepto de la inserción y el concepto de la empleabilidad, que supone, eso sí, fortalecer presupuestariamente esas partidas. Por eso las políticas activas de empleo hoy suponen más del 27 por ciento del presupuesto del INEM y hemos pasado a gastarnos casi seis mil millones de euros en políticas activas de empleo en formación y en inserción de los trabajadores, para que puedan encontrar, señoría, un puesto de trabajo en el futuro inmediato lo más rápidamente posible. **(Aplausos.)** Por cierto, señoría, me sorprende mucho que, habiendo votado usted, sentado en esos escaños, en su momento la reforma laboral, que hizo posible en España los contratos temporales y que la temporalidad llegase hasta el 33 por ciento —en este momento está en el 30 por ciento—, ahora su gran preocupación sea exactamente la contraria. Quiero decirle que sobre eso hubo un buen acuerdo en el año 1997 y que afortunadamente, en el plazo de 1997-2000, de 300.000 contratos estables en España, se ha pasado a tres millones de contratos indefinidos, lo cual creo que tampoco es un mal dato ni una mala cifra. **(Aplausos.)**

Su señoría ha hablado de protección social y omite que más del 52 por ciento del gasto que se produce en España es un gasto social, es un gasto a la protección social, es un gasto a políticas sociales. Y le quiero decir que supongo que S.S., cuando se preocupa por la protección social, estará preocupado también por la situación de la Seguridad Social; supongo. La situación de la Seguridad Social, señoría —probablemente sea por casualidad o gracias a sus frases hechas—, tiene casi cuatro millones más de cotizantes y de afiliados que en el año 1996, y estamos en récord histórico: 16.290.000 cotizantes a la Seguridad Social. Cuatro millones prácticamente de nuevos cotizantes. Y esta legislatura, un millón y medio de nuevos cotizantes. Si quiere le cito este año sólo: son 541.000 cotizantes nuevos a la Seguridad Social. Eso nos ha permitido que la Seguridad Social tenga superávit, eso nos ha permitido crear un fondo de reserva de pensiones de la Seguridad Social y nos ha permitido pasar, del 31 de diciembre de 2001, en que el fondo de reserva estaba dotado con 2.000 millones de euros, a una dotación de 6.000 millones de euros en este año 2002, cumpliendo con dos años de antelación el acuerdo suscrito con Comisiones Obreras y CEOE para el desarrollo y la modernización del sistema de protección social. Y hay una pequeña diferencia entre tener una Seguridad Social con superávit y tener una Seguridad Social quebrada y entre tener un fondo de reserva de pensiones de 6.000 millones de euros a no tener nada, señoría; hay una pequeña diferencia muy importante. **(Aplausos.)**

Le quiero decir que afortunadamente los pensionistas españoles —supongo que S.S. se preocupará por ellos, porque son además muchos millones y son gente que necesita la mejora de sus pensiones— tienen garantizado por ley el poder adquisitivo de las pensiones. Ahora. No lo tenían, no; ahora lo tienen garantizado por ley, ahora. **(Aplausos.)** Y que el incremento medio de las pensiones, año tras año, ha sido superior al crecimiento del IPC; es decir, todas las pensiones de todos los pensionistas han mejorado su poder adquisitivo. Le recuerdo las palabras del secretario general de Comisiones Obreras, al que supongo que usted atenderá con más autoridad que yo en este punto, que decía literalmente: Han mejorado las pensiones, todas, y más las mínimas. Y el crecimiento del gasto lleva el recorrido necesario. Además de eso, hemos avanzado en la separación de fuentes, también ahora la sanidad se paga íntegramente por impuestos y estamos desarrollando el complemento de mínimos. Y si, después de todo esto en empleo, en Seguridad Social y en crecimiento, tiene S.S. algo que proponer seriamente a la Cámara, le rogaría que nos lo dijera para poder escucharlo, para poder atenderlo y para poder estudiarlo. **(Aplausos.)**

Nosotros, señoría, como hacemos esta política antisocial que consiste en que haya cuatro millones de nuevos cotizantes a la Seguridad Social y tres millones y medio de más ocupados, también reducimos impuestos. Y, como es una política antisocial, hacemos una cosa que es reducir impuestos en el año 1998, una reducción media del 14 por ciento, lo cual supone en términos acumulativos en cuatro años un importe total de 20.000 millones de euros, señoría. Pero, como eso ha supuesto creación de empleo y ha supuesto más de medio punto de crecimiento para la economía española —y parece ser que a otros países ahora también les interesa eso—, nosotros ahora vamos a proponer, proponemos, otra reducción de impuestos, de un 11 por ciento de media, señoría, reduciendo la tarifa a cinco tramos. La parte inferior de la tarifa se reduce del 18 al 15 por ciento. Eso supone, para más del 55 por ciento de los contribuyentes españoles, una reducción media del 38 por ciento, señoría. Eso es justamente el resultado de una política antisocial. Cuando usted se estudie ese proyecto de ley, que todavía, como otras cosas, no ha tenido tiempo de estudiárselo, verá cómo ahí está mejorado el tratamiento de la familia, el tratamiento por hijos, el tratamiento por familias que tengan un minusválido y supone un paso adelante fundamental en un nuevo sistema fiscal en nuestro país. **(Rumores.)** Por cierto, sería una buena oportunidad para que S.S. comentase a la Cámara dónde está su alternativa fiscal y por cuántos tramos van ya, si del tipo único van ahora por nueve, por tres, por siete, o si simplemente lo han metido en el baúl de los recuerdos. **(Aplausos.)**

Con los impuestos directos, con los indirectos y con los impuestos especiales S.S. se ha hecho un pequeño lío. Los impuestos directos en España suponen el 50,1 y los indirectos el 48,5. Eso es lo que le quiero decir. Y con respecto a la presión fiscal, S.S. no tiene las nociones bien claras. **(Rumores.)** No, no las tiene bien claras, señoría. Porque la presión fiscal es la recaudación en relación con el producto interior bruto y, cuando hay más contribuyentes y hay más ocupados, señoría, hay más empleo, hay más contribuyentes y hay más recaudación. Lo que pasa es que cada contribuyente paga mucho menos de lo que pagaba antes, sencillamente porque hay más empleo, cosa que S.S. no sabe. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor. **(Pausa.)**

¡Señorías, guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por lo que se refiere al poder adquisitivo de los salarios, lamento decirle, señoría, que no tiene usted razón. Los salarios en España, afortunadamente, han ido creciendo más que el IPC año tras año. Tenemos una cifra de participación de los salarios en la renta nacional del 59 por ciento. Si S.S. conoce una cifra más alta históricamente, tenga la amabilidad de comunicárselo a la Cámara, pues nos interesa mucho.

En relación con lo que significa la preocupación por la inflación, yo sin duda la comparto, señoría. No estamos satisfechos, no podemos estarlo con una inflación del 3,4, aunque es verdad que la inflación ha bajado del año pasado a este y ha bajado un 19 por ciento. Ahora bien, señoría, no hay que hablar de la inflación ni del Instituto Nacional de Estadística sólo cuando conviene. En enero, organizaron ustedes un escándalo porque consideraban los datos falsos. Cuando los datos son que el IPC no crece, es que el INE lo hace muy mal y los datos son falsos; cuando el IPC crece, es que el INE es muy bueno y los datos son realidad. Ese juego, señoría, no es un juego ciertamente serio. Tenemos que seguir haciendo esfuerzos para rebajar la inflación en

España, teniendo en cuenta que la inflación se puede rebajar o se puede intentar rebajar por varias fórmulas. Primero, interviniendo la economía, con un control tajante de los precios, una economía intervenida, cosa que no parece que sea recomendable. Segundo, antiguamente, se podía rebajar o se podía intentar rebajar o controlar la inflación por la vía de los tipos de interés. Esa era la principal responsabilidad que tenía encomendada el Banco de España. Pero esa responsabilidad en este momento, señoría, no la tiene el Banco de España. Al estar en la zona euro, afortunadamente, esa responsabilidad no la tiene ningún banco central de ningún país de los que forman parte del euro. Y la tercera posibilidad es la política presupuestaria, señoría, sobre la cual se pueden hacer dos cosas: Una, mantenerla en equilibrio presupuestario y con políticas de liberalización y de competencia, naturalmente, hacer que la inflación no crezca más o esté contenida; o, dos, hacer lo contrario, que es meter más gasto, meter más endeudamiento, meter más déficit público, y al final que la inflación termine siendo mucho más alta. Afortunadamente, la competitividad de la economía española, medida en nuestra presencia en los mercados exteriores, en este momento, en esta situación de desaceleración económica, no solamente no ha bajado sino que ha crecido. Y le quiero decir una cosa, señoría, si tiene alguna propuesta que hacer para controlar la inflación, para rebajar la inflación, háganosla, por favor, que con mucho gusto también estamos dispuestos a escucharla. **(Aplausos.)** Ahora bien, si lo que va a proponer es más gasto en todo, no hace falta que se esfuerce, porque eso ya lo hemos oído, pero eso no es una alternativa, señoría. Si tiene alguna propuesta, hágala.

En resumidas cuentas, señoría, hablando de política social, permítame que le diga una cosa con toda sinceridad y con toda humildad. Afortunadamente, hoy en España podemos hablar del objetivo del pleno empleo. Afortunadamente. No hablar del 24 ó 25 por ciento de paro, no. Nunca ha habido tanta gente ocupada en España, nunca. **(Varios señores diputados: ¡Ah!)** Nunca ha habido tanta gente ocupada en España. Nunca ha habido tanta gente trabajando en España. Y no vamos a parar y, desde el diálogo, promoveremos las reformas que sean necesarias para poder llegar a esa situación de pleno empleo que anhelamos y deseamos para nuestro país y para nuestros trabajadores. Por eso, desde el comienzo de la legislatura, señoría, hemos promovido muchos acuerdos sociales. Pero el diálogo social no es un fin en sí mismo. El diálogo social significa apostar por las reformas que convienen a la sociedad y al país. El diálogo social, los diálogos políticos o los diálogos en el sector educativo o en cualquier otro sector no consisten en decir: Haga usted caso a estos, haga usted caso a los otros o haga usted caso a los de más allá. Consiste en llevar unas reformas adelante y naturalmente, **(Rumores.)** consiste en poner en marcha unas reformas y, con esas reformas, buscar el diálogo y el mayor consenso posible. Eso es lo que se hace, señoría, y eso es lo que nosotros hacemos.

Me alegra mucho que me invite, señoría, a tomar las mismas medidas que en Alemania. Pero sabe una cosa, no lo voy a hacer y no lo voy a hacer por varias razones. Primero, porque hace falta tener un nivel de demagogia bastante alto para exigir a un país que está en el 80 por ciento de la renta media de la Unión —no de Alemania— que tenga el mismo gasto, por ejemplo, de ayuda a la familia, de protección social, que pueda tener exactamente Alemania. Segundo, porque yo no voy a proponer la conversión de las oficinas del INEM en empresas de trabajo temporal. Eso lo dejo para que sea una propuesta socialista, pero este Gobierno no lo hará en ningún caso. **(Aplausos.)** El empleo se hace con medidas que son justamente las que demuestran que los países van prosperando, no se hace —se lo vuelvo a decir— con eslóganes de barricada ni se hace dando voces. **(Rumores.)** Con eso, no se conoce que se haya creado ningún empleo, se conoce que se han destruido muchos. Sin duda, señoría, hay quien lo puede entender. Todos los derechos son legítimos y naturalmente, señorías, el empleo y la crítica, también. Hace poco tiempo, con ocasión de la convocatoria de una huelga general, decía S.S. que un partido responsable no convoca huelgas generales ni apoya huelgas generales. Tardó muy pocos días en convocar, en apoyar y en jalear una huelga general. **(La señora Cunillera i Mestres: Año 1988.)** Caben dos posibilidades, señoría, o quien dice eso tiene muy poca responsabilidad o su partido es muy poco responsable. Yo, personalmente, prefiero pensar lo primero, señoría, y ha tenido una actitud absolutamente irresponsable en un dirigente político de la oposición, desde el punto de vista de la oposición. **(Aplausos.)** Con eso podrá cosechar S.S. algunos aplausos, pero puede cosechar poca alternativa; se lo digo sinceramente.

Por lo que se refiere a la seguridad, señoría, he manifestado mi preocupación por el incremento de delitos en nuestro país y me parece bien que compartamos esa situación. Caben dos posibilidades: rasgarse las vestiduras o tomar medidas. Yo he propuesto hoy un plan de acción contra la delincuencia, señoría. Le he ofrecido diálogo y le he ofrecido un acuerdo; si usted lo acepta, hablaremos. Pero me gustaría conocer si usted tiene algo que decir sobre la reincidencia, sobre la prisión provisional, sobre los juicios rápidos o sobre la oferta de 20.000 nuevos policías y guardias civiles en los próximos años. Si tiene algo que decir, me gustaría conocerlo. Me gustaría conocer su criterio sobre esto, si es que realmente S.S. tiene un criterio formado al respecto. También le quiero dar unos datos: La tasa de delincuencia en España es el 48 por mil. Estamos entre los cinco países más bajos de la Unión Europea. **(Un señor diputado: ¡Estábamos!)** Lo cuál no nos debe satisfacer en absoluto. La media de la Unión Europea es el 70. Pero déjeme que le dé unos datos más. Solamente son

datos, señoría. De 1980 a 1982, la tasa de delitos por mil habitantes pasó de 14 a 16; de 1982 a 1996, pasó de 16 a 42, y de 1996 a 2001, de 42 a 48. Es decir, señoría, que somos muy conscientes de que tenemos un problema y ese problema queremos afrontarlo desde las medidas que hemos presentado esta mañana. No sólo medidas policiales, también medidas legales y medidas legislativas que nos permitan mejorar la situación.

Entiendo —porque S.S. no ha hecho referencia a ello— que básicamente le deben parecer bien las propuestas que he hecho sobre inmigración. **(Varios señores diputados: ¡No, no!)** Si es que no, ruego también que la Cámara se pueda enterar de que es que no, que no está de acuerdo con las propuestas para combatir la inmigración ilegal o para disminuir la inseguridad que puede producir que existan bandas de delincuentes extranjeros en nuestro país, a las que hay que combatir. He ofrecido también medidas legislativas y medidas de desarrollo, desde el punto de vista judicial, para combatirlas. Nosotros vamos a seguir desarrollando una política de integración de los inmigrantes basada claramente en la legalidad, pero vamos a combatir con toda firmeza la inmigración ilegal. Y ya que S.S. identifica eso con la tolerancia cero, le ruego que le preste atención y nos pueda decir si las propuestas que le hemos hecho le parecen oportunas.

Con respecto a la modernización de nuestro país, hay algunos datos que S.S. no tiene. Afortunadamente, en el último año ha habido en España 5.000 nuevos investigadores puestos en marcha con arreglo al plan Ramón y Cajal. En España hemos pasado a tener más de 7 millones de usuarios habituales de Internet y 2 millones y medio de hogares y el 70 por ciento de las empresas están conectados a Internet. Además de eso, España tiene el marco fiscal más favorable para la investigación, desarrollo e innovación de toda la OCDE. Y tenemos que seguir haciendo un esfuerzo importante, porque teníamos un atraso en materia de la sociedad de la información.

Sobre la educación, señoría, nos gustaría mucho escuchar algo más que la descalificación de la ley de calidad, que todavía no hemos presentado a la Cámara —he anunciado que lo haremos el viernes que viene—. Naturalmente, a nosotros nos preocupa fundamentalmente dar respuesta, como se hace en otros países, a elementos básicos como son el fracaso escolar, o los problemas que pueda haber en las escuelas con los directores, o la falta de motivación o la inseguridad de los profesores. En cuanto a los itinerarios en la enseñanza desde los 12 a los 16 años, señoría, los tiene Alemania, los tiene Francia, los tiene Italia, los tiene Austria, los va a tener el Reino Unido y, afortunadamente también, los va a tener España. Queremos que haya una mejor calidad de la enseñanza no universitaria, primaria y secundaria, y lo podemos hacer, porque tenemos recursos y tenemos capacidad humana para ello, señorías. Ese es el sistema de calidad de enseñanza y la calidad educativa que queremos conseguir. No el viejo reflejo de los viejos eslóganes y de las frases hechas de que quiere usted favorecer a este o a aquél; al 30 por ciento que tiene fracaso escolar es al que queremos salvar, señoría, de la segregación, porque eso sí que es una segregación verdaderamente grave en un sistema educativo. **(Aplausos.)**

Espero una respuesta de S.S., porque me extraña haberle escuchado decir que no he dicho nada de municipios. Esta mañana he ofrecido un acuerdo para la ley de financiación de las corporaciones locales, mejor dicho, para dos cosas: una, para poner en marcha en las comunidades autónomas, si es posible y si hay ese acuerdo, la llamada segunda descentralización, y dos, para hacer una ley de financiación local, si es posible consensuadamente. Ya sé que S.S. ha hecho alguna referencia a mi partido en ese sentido, que no le voy a contestar. Solamente le quiero recordar que espero que no pase con la financiación municipal lo que pasó con la financiación autonómica, que las comunidades autónomas socialistas votaron que sí, en el Senado se abstuvieron y aquí levantaron las manos. Ni siquiera votaron, no se tomaron ni siquiera la molestia de votar. **(Aplausos.)** Lo que sí le digo es que el paso que hemos dado, señoría, desde el punto de vista de lo que significa y tiene que significar la estabilidad y la cooperación en el marco del Estado de las autonomías, me parece muy relevante y muy importante. No basta decir, señorías, que hay que reformar el Senado para que las comunidades autónomas estén presentes. Perdonen, pero las comunidades autónomas están presentes en el Senado. Lo que hay que decir es para qué se quiere reformar el Senado, con qué objetivo y qué tipo de reforma es el que se plantea. Yo creo que la participación territorial institucional en España está razonablemente bien establecida en el Senado y no veo ninguna urgencia para eso, pero estoy dispuesto a estudiar alguna propuesta que vaya más allá de decir: Hay que reformar el Senado. Diga usted en qué hay que reformarlo, con qué orientación, con qué objetivos y en qué dirección. Y, por favor, si puede decirnos algo sobre el tema municipal, me alegraría.

Respecto a algunos comentarios que ha hecho, que si hay mal humor que si carácter, además de antisocial, autoritario. Por cierto, eso lo llevamos escuchando, machaconamente, desde hace no sé cuánto tiempo. Basta que a alguna de SS.SS. le pregunten por lo que sea, que siempre dice: Aznar, autoritario y antisocial. Lo mismo, da igual lo que sea. **(Rumores.)** Señoría, eso también hay que demostrarlo. **(Risas.)** Sí, sí, eso también hay que demostrarlo. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Eso también hay que demostrarlo. No serán muy autoritarios los acuerdos que hemos firmado,

señoría. ¿O son muy autoritarios? ¿Son tan autoritarios los acuerdos que hemos firmado con ustedes como antisociales los tres millones de ocupados más que hay en España? ¿Son lo mismo de autoritarios esos acuerdos? ¿Es también autoritario pactar el sistema de financiación autonómica, señoría? Y el concierto económico en el País Vasco, ¿también es un método de autoridad? ¿Los traspasos de sanidad es una señal de autoritarismo, o los 13 acuerdos sociales también lo son, o el haber votado en esta Cámara con el 98 por ciento de las votaciones con otros grupos parlamentarios también lo es?

Yo le voy a decir una cosa. Lo que no vamos a hacer nosotros, desde el diálogo y desde nuestra actitud, es dejar de gobernar. Con la mano tendida, un diálogo para las reformas, ambicioso en el proyecto que tenemos y que está dando resultados para España. Lo demás, los discursos negativos, señor Rodríguez Zapatero, se los regalamos, no nos interesan. **(Rumores.)** Usted ha pasado de la llamada oposición tranquila a la oposición de pancarta y radical, señoría. **(Protestas.)** Usted ha pasado, en quince días, de decir que no apoyaba una huelga general a apoyarla y a encabezar manifestaciones, señoría. A usted no le importa qué propone, porque le han dicho que tiene algo que proponer. No se construye así un proyecto ni se tiene una alternativa, pero afortunadamente, para proyecto, está el del Gobierno y el del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aznar.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, le veo muy interesado… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Le veo muy interesado por las alternativas del Partido Socialista. **(Rumores.)** La verdad es que no me extraña, porque de sus políticas de estos dos años usted no puede hablar, porque ha sido un fracaso evidente. **(Aplausos.)** Es normal que esté preocupado. Pero le voy a decir más. Esté usted tranquilo. Si quiere conocer el programa concreto del Partido Socialista, tendrá tiempo para conocerlo. Además, le puedo decir que va a ver cómo se aplica, con una mayoría socialista, dentro de dos años, en esta Cámara. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señor Aznar, la verdad es que es difícil discutir de cifras con su Gobierno, porque las borran y las ocultan. Yo le voy a hacer una propuesta aquí y ahora: Para discutir del déficit público, de la verdad de su déficit público equilibrado, cree usted aquí una oficina presupuestaria, como prometió hace seis años, para conocer todos los datos. Eso lo primero. **(Aplausos.)** Porque, señor Aznar, no lo digo yo, lo dice quien fue su director de la Oficina Presupuestaria y usted lo cesó: según el señor Barea, hay un déficit en relación con el PIB de 1,4 por ciento. ¿A quién vamos a creer? ¿Vamos a creer los datos de su Gobierno, que han sido ocultados en reiteradas ocasiones, o vamos a creer a quien fue su director de la Oficina Presupuestaria? Salgamos de dudas. Cree usted la Oficina Presupuestaria; permita que accedan a esta Cámara todos los datos de gasto público y se zanjará la cuestión. A eso es a lo que usted se tiene que comprometer aquí. La oposición no tiene que demostrar ningún dato. Usted tiene la obligación de facilitarlos. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Usted tiene la obligación de dar los datos. Dé los datos de la reforma fiscal y de los efectos de su reforma fiscal de 1998 para que se puedan discutir. Permita que esta Cámara acceda a esos datos de una reforma fiscal, por cierto, que evidentemente favoreció a las rentas más altas en detrimento de las más bajas, eso es así de claro.

Usted tiene mucho interés por hablar del año 1996 y del año 1988, incluso le he visto remontarse al año 1982. Señor Aznar, hoy estamos discutiendo lo que ha pasado en este año o como mucho en esta legislatura; no estamos discutiendo cómo está el país, sino cómo ha sido su política. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Yo le he dicho con claridad que usted ha perdido dos años en su acción de Gobierno desde la mayoría absoluta, y con ello se los ha hecho perder a todos los españoles. La mejor prueba de eso es que usted no ha presentado hoy aquí balance, sino que ha intentado hacer un segundo debate de investidura, eso es lo que ha intentado. **(Aplausos.)** Ha intentado una huida hacia adelante de una manera muy clara.

Por cierto, señor Aznar, ya que tiene usted tanta tendencia a hablar de los datos, a dar lecciones, a ejercer un magisterio profesoral y a hablar de los asesores, le pido que en la réplica siguiente me explique cómo va a hacer usted para que en los dos años que quedan —aquí no ha dicho más que eso, se entiende que es para la legislatura— en tres millones de hogares españoles haya energía solar. **(Risas.)** Cuando los expertos en energía solar oigan esto en este país, la credibilidad de sus datos técnicos y de sus asesores ya no va a tener solución nunca, señor Aznar. Tres millones de hogares con energía solar. **(Rumores.—El señor Landaluce Calleja pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Landaluce, guarde silencio. **(Rumores.)**

Un momento, señor Rodríguez Zapatero. Señorías, guarden silencio. Señor Landaluce, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** De verdad que pueden seguir explayándose, no hay ningún problema; a mí sinceramente no me molesta nada, como les molesta a otros, que se explaye la gente, no me molesta nada. Por tanto, pueden seguir explayándose todo lo que quieran para que el debate sea vivo, que es lo que les gusta, sin duda alguna.

Le reitero que explique aquí cómo va a hacer para que haya tres millones de hogares con energía solar, y en cuánto tiempo, porque va a batir un récord histórico que, comparado con el tiempo en el que corre diez kilómetros, va a ser increíble totalmente. **(Risas.—Aplausos.)** Por tanto, a partir de este momento, señor Aznar, para hablar de asesores, de datos y de técnicos, antes piénseselo un poco. Todo el mundo puede cometer un error, y a usted le han podido meter un gol en el dato. Se lo han metido de una manera muy clara, y eso exige modestia a la hora de subir aquí y pedir a los demás datos y datos. Eso es lo que pasa por tener actitudes como la que yo le decía, señor Aznar, actitudes que son las de descalificar a los demás, no de entender cuál es el debate vivo y calificar a los demás de irresponsables. **(Rumores.)**

Yo simplemente le quiero recordar que el crecimiento económico en España desde la democracia siempre ha sido superior al crecimiento en el conjunto de la Unión Europea. **(El señor Martínez-Pujalte López: No, en 1992 y en 1997, no.)** Siempre lo ha sido, señor Aznar, en épocas de ciclo positivo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martínez-Pujalte, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Usted tiene interés —y con esto no voy a tocar más el pasado porque los españoles quieren hablar del presente y del futuro— en recordar algunas cosas y atribuirse determinados logros en materia social y ha ido al año 1982. Yo voy a ir también por un momento al año 1982. Si en España hay un sistema público de pensiones, es porque lo hizo un gobierno socialista. **(Una señora diputada: ¡Hala!—Aplausos.)** Con pensiones además no contributivas, que lo hizo un gobierno socialista. Si en España hay un sistema sanitario público universal, es porque lo hizo un gobierno socialista. **(Aplausos.)** Si en España hay educación pública gratuita hasta los 16 años, es porque lo hizo un gobierno socialista. **(Aplausos.)** Es así, señor Aznar, es así. Qué le vamos a hacer. **(Rumores.)** Pero la historia, para la historia; el presente, para los españoles, que quieren escuchar ahora algo más.

Me habla usted de la inflación. Yo ya le dije: Usted se preocupa pero no se ocupa de la inflación. Y ahora dice: Propuestas de la oposición. Le voy a dar una que bajaría algunas décimas la inflación que tenemos. **(Rumores.)** Sí, sí. Retire y baje los impuestos que subieron en diciembre y las tasas, señor Montoro, hágalo. **(Aplausos.)** Hágalo y ya verá como baja la inflación. Esos impuestos que usted no sube.

En cuanto a política en relación con el impuesto sobre la renta de las personas físicas, le voy a hacer otra propuesta, señor Aznar: actualice las tarifas con lo que ha subido el IPC en los tres últimos años, que no lo han hecho, para que los españoles comprueben de verdad lo que es la política fiscal de este Gobierno, porque su reforma se la ha comido la no actualización de la tarifa y de las deducciones. Esa es otra propuesta. Háganlo mañana. **(Aplausos.)** Y además, si quiere bajar más la inflación, lo que suben los precios, liberalice definitivamente, que estamos muy mal porque hay dos o tres empresas oligopolios o monopolios en energía, en gas, en telecomunicaciones. Abra la competencia. Usted dice: ¿Qué se quiere, volver a una política de intervención? No, es que ahora hay una economía de intervención de cinco o seis empresas cuyos presidentes son todos nombrados por usted. Esa es la economía de intervención. **(Aplausos.)**

Me habla usted de los salarios y de su evolución. Yo le he dicho que el salario medio español está a la cola de Europa. Pero le voy a añadir algo más y le voy a hacer una propuesta. El salario mínimo interprofesional, que afecta a cientos de miles de españoles, que está en una cantidad muy baja, de las más bajas de Europa, ha perdido poder adquisitivo en los últimos años. Suba mañana un poquito por encima de la inflación el salario mínimo interprofesional para familias que ganan 80.000 pesetas en este país. Hágalo, que sería una buena política social hoy.

Si quiere más propuestas, le diré que usted ha hablado de la reforma del empleo y yo le he dicho que el método alemán es el que usted tiene que utilizar. Le hago esa propuesta. Sí, el método: un informe de una comisión de expertos para que haga un diagnóstico, como llevan haciendo sobre la realidad de nuestro mercado laboral, y de ahí a negociar con sindicatos y empresarios. Es la única reforma viable y eficaz en materia de política laboral.

Le diré algo más. En relación con la seguridad usted no ha dicho nada. Rinda cuentas de su Plan 2000; rinda cuentas de por qué hay 7.000 policías menos; rinda cuentas de por qué ha aumentado la criminalidad, y no nos venga a vender ahora nuevos planes. El Partido Socialista ha presentado varios planes globales sobre seguridad en esta Cámara para Valencia, para Madrid, que son las zonas donde más inseguridad hay, y ustedes han mirado para otro lado. Ahora es tarde, señor Aznar, para que arregle usted la seguridad en este país; es tarde porque la ha dejado deteriorar mucho. Y a pesar de eso le diré que el Partido Socialista está dispuesto a dialogar todas las reformas legales que sean respetuosas con el marco constitucional. Pero lo que hace falta en este país es que las personas que tengan un proceso judicial pendiente, estén en prisión provisional o estén en la calle, sean juzgadas rápidamente y superemos ya de

una vez el retraso y la dilación judicial. Esa es mejor medida que hacer leyes para que aumente el número de presos en las cárceles: hacer el esfuerzo por acabar con que personas imputadas estén durante años pendientes de tener un juicio y, por tanto, de conocer y saldar su situación.

No me extraña que no haya contestado a nada de lo que le he dicho en materia de vivienda. Pero le voy a hacer una propuesta que va a estar también en las resoluciones: su Gobierno tiene un volumen muy alto de suelo público que en estos momentos no tiene destino, que es del Ministerio de Defensa, y yo le digo que dedique el 40 por ciento de ese suelo a hacer viviendas de promoción pública y en alquiler y no lo dedique a la especulación inmobiliaria. Esa es una propuesta, ¿la ha escuchado? Es una propuesta. **(Aplausos.)**

Le he hablado poco, es verdad, de inmigración, porque sabe que desde el primer momento he considerado que la inmigración es una cuestión de Estado y no me gusta que sea objeto de confrontación partidaria. Por eso propuse el pacto y el acuerdo, y desde luego fueron ustedes los que no quisieron hacerlo. Ahora permítame que en un segundo le recuerde que usted fue, en efecto, con un programa a las elecciones para reformar la Ley de Extranjería, bajo el eslogan de que la anterior situación provocaba efecto llamada. La reformó solo, y cada día hay más llamada; la reformó solo, y cada día hay más descontrol de fronteras; la reformó solo, y cada día hay menos integración, y le he dicho y le reitero ahora que tome medidas para evitar que en muchos municipios donde hay un porcentaje alto de inmigración, en torno al 10 ó 15 por ciento, de Madrid, de Barcelona, de Andalucía, haya ciudadanos de nuestro país que estén perdiendo la posibilidad de tener ayudas sociales porque hay inmigrantes con una renta mucho más baja. Puede usted hablar con los alcaldes, si hablara con ellos lo comprendería, y lo que le digo es que dote a los ayuntamientos de más recursos de política social para que ningún español pierda ayudas porque haya un número alto de inmigrantes. Eso es lo que le pido aquí, esa es una propuesta. Se lo han pedido los ayuntamientos. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, de la investigación y de su ministerio, por favor, no presuma ni hable, porque ha sido una constante crítica en las universidades, en las sociedades científicas, entre los becarios y han denunciado todos los informes de la Unión Europea que estamos a la cola. No presuma, diga que no ha sido prioritaria su política. Ahora le hago otra propuesta: presente a este Congreso un plan de convergencia para la sociedad de la información. Mire cómo está el sector de telecomunicaciones; mire cómo está el número de patentes en España, que estamos al final de todos los países de la Unión Europea. ¿Eso es innovación, eso es investigación, eso es desarrollo, eso es progreso? No lo es construir un país que base su crecimiento sólo en ladrillos, que además tiene una parte importante de especulación inmobiliaria y es un crecimiento no sostenible. Mientras tengamos esos datos de innovación, de nuevas tecnologías, de investigación y desarrollo, no tendremos una solidez para nuestro progreso.

Señor Aznar, ha aludido a algunas cosas sobre el diálogo, sobre los pactos, etcétera. Hay cosas en las que no voy a competir con usted, eso es más que evidente, y una de ellas es algo que ya cité hace un momento en relación con las carreras; pero le voy a recordar que fue el Partido Socialista el que propuso en esta legislatura el pacto por las libertades y contra el terrorismo. Tuvimos un tiempo de diálogo y de negociación, pero la propuesta fue nuestra. Y vinieron a la Cámara a decir: esta medida, esta medida y esta medida, y ahora, si quiere usted, discútalas o adhiérase. No es ese el método. Fuimos y aceptamos el pacto por la justicia por coherencia, porque lo habíamos propuesto durante años con gobiernos del Partido Socialista, y al día de hoy no le he recriminado algunos de los incumplimientos en materia de recursos presupuestarios que se han producido en el desarrollo del pacto; al día de hoy nada le he dicho sobre cómo se han producido los nombramientos en el Consejo General del Poder Judicial; al día de hoy nada le he dicho, porque preservar un acuerdo para hacer una justicia moderna, eficaz y rápida es vital para un país, es vital para los ciudadanos y en ello estamos trabajando cada día y aguantando muchas veces anuncios, como alguno que ha hecho hoy usted, sin haber consultado con el Partido Socialista, como, por cierto, cuando anunció usted la Ley de Partidos, un tema tan serio. Aguantamos que no nos hubieran dicho nada antes, y les llamamos al diálogo y les dijimos: reflexionen, siéntense. Lo conseguimos por la paciencia del Grupo Socialista y por fortuna hoy tenemos una Ley de Partidos apoyada por el 90 por ciento de la Cámara. A eso me refiero.

También me refiero con lo de las formas autoritarias, que no ayudan a la democracia, al uso que han hecho de Televisión Española manipulando los datos de la huelga; me refiero a que si yo hubiera sido presidente del Gobierno, hubiera recibido a los sindicatos, a los secretarios generales de UGT y de Comisiones, porque usted les recibía cuando se iba a firmar y hay que recibirles también cuando las cosas están difíciles. ¿Qué cuesta hablar, señor Aznar? ¿Qué le cuesta dialogar? No le pido que llegue a un acuerdo, respeto que quiera llevar hasta sus últimas consecuencias el decretazo, pero usted, como presidente del Gobierno, ante una huelga general, ante la quiebra del pacto social, debería haberse reunido con los secretarios generales de UGT y de Comisiones Obreras. Con una reforma de la universidad como la que han hecho, con una protesta masiva de la universidad hacia esa reforma, debería haber hablado con los rectores, y no decir, como estuvimos escuchando durante un tiempo desde su Gobierno, que no había más que endogamia y corporativismo en una universidad que tiene investigadores que compiten con

cualquier investigador de los países más avanzados del mundo y que ha logrado unos resultados magníficos para este país. **(Aplausos.)** ¿Usted cree, señor Aznar, que este país hubiera podido tener el desarrollo que ha tenido en los últimos 20 ó 25 años si no hubiera una buena universidad, si no hubiera buenos profesores universitarios, si no hubiera buenos investigadores? ¡Si es la clave del desarrollo de un país! Hable con la universidad porque es un pilar fundamental del desarrollo.

A eso me refiero, a la transparencia, a la capacidad de diálogo, y aquí nadie ha cambiado. Expresé desde el primer día mi idea de hacer una oposición responsable y lo he demostrado en los grandes temas de Estado, hoy mismo de una manera clara, en la Ley de Partidos, con el pacto por la justicia, proponiendo el pacto por las libertades contra el terrorismo. Y no sólo eso, sino que el 11 de septiembre, señor Aznar —y usted se acordará—, quien llamó a la Presidencia del Gobierno para darle todo su apoyo fue el secretario general del Partido Socialista, antes de que el Gobierno llamara al Partido Socialista. Apoyo incondicional. **(Aplausos.)** Y ayer o anteayer, cuando he sido llamado por el Gobierno sobre la cuestión de Marruecos, apoyo incondicional. Esa es nuestra actitud de diálogo. Ahora le pido que reflexione un poco sobre la suya.

Me ha dicho que hemos hecho una oposición de pancarta, de barricada, de estar en las huelgas. Sólo le quiero decir dos cosas al respecto. La primera, yo no tiro la piedra y escondo la mano. Yo estuve con los trabajadores en la manifestación del 20 de junio, y otros, cuando eran presidentes de autonomía, pagaron a los huelguistas la nómina como funcionarios. **(Aplausos.)** Yo no tiro la piedra y escondo la mano. Pero no se preocupe por eso, porque de lo que debería preocuparse no es de si yo acompaño a una manifestación a los sindicatos o a los universitarios, sino que debería preocuparse por los trabajadores y los universitarios que estaban en esas manifestaciones; no por quién estuviera detrás de la pancarta, sino por lo que dice la pancarta: un clamor por el diálogo, un clamor para que su Gobierno negocie y cambie, un clamor para que no se manipule la televisión, que era la indignación que había en la manifestación del 20-J, un clamor para que cambie de estilo, que es lo que le gustaría a mucha gente. El diálogo ha sido básicamente propuesto por el Partido Socialista. La actitud de responsabilidad ha sido básicamente del Partido Socialista, y yo no le pido hoy que intente que haya más diálogo con nosotros, porque sabe que por parte nuestra eso está garantizado; le pido que haya más diálogo con la sociedad, con las organizaciones no gubernamentales, que hace pocos meses han sacado un manifiesto firmado por cien organizaciones no gubernamentales de amplio espectro, organizaciones medioambientales y organizaciones por la cooperación, pidiendo diálogo y participación, que una sociedad moderna se gobierna no por poner un gesto muy firme ni confundir la razón con la agresividad; se gobierna invitando al diálogo, se gobierna escuchando a los demás, se gobierna sentándose en la mesa y sin descalificaciones.

Señor Aznar, termino ya. Han pasado dos años de esta legislatura, y evaluamos un año básicamente en este debate sobre el estado de la Nación. Yo le he dicho que han sido dos años malos para el Gobierno y, por tanto, perjudiciales para España, básicamente en la realidad económica y social que conocemos, y tengo que decirle también que no resulta muy difícil demostrar lo que decimos porque usted ha certificado en el BOE el fracaso de su Gobierno. Usted ha cesado o ha cambiado de puesto a casi la mitad de su gabinete. Esa es la mejor demostración de que su Gobierno no ha funcionado, de que los problemas no se han resuelto, y lo más grave ha sido que cada problema que querían resolver lo han empeorado. Si no, ¿por qué ha cesado al ministro de Trabajo? ¿Por defender el decreto que ahora mantienen? Qué injusticia, ¿no? Sería una injusticia. ¿Porque hubo huelga, cuando los autores intelectuales del decreto son el señor Rato y usted? ¿Por qué ha cesado al portavoz del Gobierno, por inventarse viajes del ex presidente o por esa famosa frase que pasará ya a la historia: A las ocho de la mañana no hay huelga en España? ¿Por qué ha cesado al portavoz del Gobierno? ¿Por qué ha cesado al ministro de Administraciones Públicas? **(Protestas.)** Permítame, para que haya un ministro de Administraciones Públicas, porque está inédita la gestión en una política de reforma en esta legislatura en materia de Administraciones Públicas. ¿Por qué ha cesado a la ministra de Sanidad? Bueno, ahí no hace falta entrar. **(Risas.—Aplausos.)** Eso es más que evidente. ¿Por qué ha cesado al ministro de la Presidencia? ¿Por qué ha cesado a los ministros que ha cesado? Al ministro de la Presidencia imagino que por sus conocimientos cervantinos, después de haber comparado a *El Quijote* con los Globetrotters. ¿Por qué ha cambiado al ministro del Interior? ¿Cómo puede funcionar una política de seguridad ciudadana si en esta legislatura, en dos años, señor Aznar, va por el tercer ministro del Interior? Cada vez hay un cambio de plan, y así no se puede afrontar un tema tan serio.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, termino ya.

¿Por qué ha cesado a todos estos ministros? ¿Por qué ha cesado como ministro de Exteriores al señor Piqué o le cambiado a otro ministerio? ¿Por qué, después de haberle felicitado por los buenos resultados de la presidencia europea? ¡Pues vaya forma que tiene usted de premiar a la gente! **(Rumores.)** ¿Por qué ha cesado casi a medio gabinete o lo ha cambiado, señor Aznar? ¿No se da cuenta de que es certificar el resultado negativo? Por eso ha querido venir aquí hoy a hacer una investidura. Pero su obligación y su responsabilidad es responder de su mala política y responder de lo que es más

importante: a la mayoría de los españoles seguramente les da igual quiénes sean los ministros; lo que les importa es la política que se hace, la política de la cual es usted el primer responsable de su Gobierno, y por eso le pregunto: ¿Va a cambiar algo? ¿Va a cambiar usted el decretazo y lo va a retirar? ¿Va a hacer una nueva política universitaria y otra ley con el acuerdo de la universidad? **(Varios señores diputados: No.—Rumores.)** ¿Va a hacer una ley de calidad distinta abriendo un período de negociación antes de que venga a la Cámara el texto? **(Varios señores diputados: ¡No!)** ¿Va a cambiar su política de inmigración y abrir un pacto de colaboración y apoyo social con ayuntamientos y con empresarios? ¿Va a hacer una política distinta de seguridad ciudadana? No más leyes nuevas, por favor, porque cada vez que presentan una ley se estropean más las cosas, no más leyes; más políticas, más gestión, más eficacia, más dedicación al servicio público, eso es lo que necesitan. ¿Va a cambiar su política en materia de inflación? Ya lo ha dicho: No. Porque le preocupa pero no le ocupa. ¿Va a cambiar su estilo? ¡Ojalá! Sería muy bueno para resolver problemas que tienen hoy los españoles, para dar respuestas que hoy no tienen los españoles, que no ha dado su Gobierno. Pero, a pesar de que soy una persona de tendencia optimista, tengo que decirle que me da la impresión de que está usted dispuesto a cambiar muy poco, sobre todo después de haberle escuchado y ver que ha vuelto a subir aquí a dar lecciones. Creo que ni los españoles ni esta Cámara necesitan lecciones; necesitan políticas, necesitan ideas, necesitan convocar al entusiasmo, convocar a la esperanza, convocar a la capacidad de trabajo y convocar a sumar a toda la sociedad. Una sociedad moderna exige cooperar, no dictar y no imponer. Por eso, en los dos años en los que ha tenido mayoría absoluta y no ha tenido que contar con nadie, usted ha fracasado, porque su modelo de fondo es un modelo antisocial, un modelo autoritario y bastante antiguo, señor Aznar.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, intervengo brevemente.

Ha dicho S.S., señor Rodríguez Zapatero, que me preocupo mucho por sus alternativas. Ciertamente no es así, no es exacto. **(Rumores.)** Lo que me preocupa, señorías, es que no las tenga, que es distinto. Le debería preocupar a usted su carencia de alternativas, al menos tanto como a mí, como veo que le preocupa el cambio de Gobierno. Espero que eso sea una constatación de que, efectivamente, hemos acertado en la continuidad de un proyecto de reformas y un programa político que estamos dispuestos a seguir aplicando con la confianza de los españoles durante mucho tiempo. **(Aplausos.—Rumores y protestas.)** Pero me gustaría contar con una oposición que fuese coherente en sus críticas y que tuviese alguna capacidad alternativa. Porque lo que usted ha dicho aquí es que la oposición puede hacer cualquier afirmación sin tener la necesidad ni la obligación de demostrarlo. **(Rumores.)** Eso es lo que S.S. ha dicho. **(Rumores y protestas.)**

Su señoría ha subido a esta tribuna y ha dicho que no es verdad que en España haya equilibrio presupuestario. Y cuando yo le he dicho que lo explique, S.S. ha dicho: Yo no tengo nada que explicar; digo sencillamente que en España no hay equilibrio presupuestario. **(Aplausos.—Rumores y protestas.)** Eso, señoría, políticamente es inaceptable. **(Aplausos.—Rumores y protestas.)** S.S. acusa al Gobierno de ocultar datos **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí!—Protestas.)** en cuentas y en presupuestos aprobados y revisados no solamente por esta Cámara, sino por la Comisión Europea y por el Consejo de Ministros de Economía y Hacienda de la Unión Europea. Son datos controlados por esta Cámara y que, naturalmente, están a disposición de cualquiera que pueda y quiera dedicar tiempo a enterarse de los mismos. Usted no le puede decir a este Gobierno que oculta datos porque no es verdad. Lo que sí puede decir es por qué está convencido de que en España el déficit no es cero. Dígalo por favor y diga dónde está la ocultación del Gobierno. **(Protestas.)** Yo tomo muy buena nota de que volvamos a los tiempos del señor Barea, del devengo y de la caja; son datos que, sin duda, a algunas personas que están sentadas en ese escaño y en esas sillas les traerán muy buenos recuerdos. **(Aplausos.—Protestas.)**

He presentado hoy el balance de la acción del Gobierno en distintos aspectos, desde los asuntos que hemos acordado —y no voy a hacer ningún comentario sobre el terrorismo o el cumplimiento del pacto de Estado por la justicia, que yo creo que es satisfactorio— hasta todas las cuestiones relevantes que han sido tratadas por el Gobierno: los traspasos de sanidad; lo que significa el desarrollo del gasto público autonómico; las leyes de reformas educativas, aunque a usted no le gusten; el sistema de financiación autonómica; el desarrollo del pacto por la justicia; las reformas en los mercados de trabajo; los acuerdos sociales; las reformas en el sistema de inmigración; las iniciativas desde el punto de vista de liberalización o de la nueva empresa; la ley de fundaciones; la ley de mecenazgo; la ley de formación profesional; los planes de la sociedad de la información; etcétera. Todo esto es pasar balance de una etapa de Gobierno y todo eso es lo que hemos hecho esta mañana. Lo que hemos planteado esta mañana es un proyecto completo de reformas para el país en los próximos años, que es exactamente lo contrario de lo que ha hecho S.S. pues no le hemos escuchado esta tarde qué es lo que piensa hacer por el país en los próximos años.

Está muy bien decir que lo mejor en seguridad es que no haya delitos —¡claro!—, que no haya delincuentes y, a ser posible, que no haya policía, pero como es un poco difícil, hace falta tener planes y poner en marcha 20.000 empleos de policía y de Guardia Civil e intentar mejorar las cifras. He querido traer, sin ánimo polémico alguno, una estadística de lo que es el incremento de los delitos en nuestro país, motivo de nuestra preocupación y por eso lo tenemos que resolver. Ya sabemos que usted es más partidario de la huelga que del empleo. **(Protestas.)** Pues nosotros, no; nosotros somos más partidarios del empleo que de la huelga. **(Aplausos.)** Le agradecemos mucho la expresión centrada que consiste en ir encabezando y convocando una huelga general en España. Esa expresión de moderación política, de centro político que usted manifiesta, sin duda, es un gran mensaje de tranquilidad, de alternativa y de confianza para el futuro de muchos ciudadanos en España. Nosotros, por nuestra parte, vamos a hacer lo posible por que siga creciendo el empleo en nuestro país y vamos a invitar al diálogo para que siga creciendo el empleo, no para no hacer nada. Usted confunde el diálogo con una tertulia de café. **(Protestas.)** Se dialoga para hacer cosas, se dialoga para que haya empleo, no para pasar el rato. **(Aplausos.)** Vamos a seguir mejorando el sistema de Seguridad Social y el poder adquisitivo de los pensionistas a los cuales usted, tal vez porque no puede, no les ha dicho esta tarde absolutamente nada. Vamos a seguir desarrollando un ambicioso programa de infraestructuras desde 2000 hasta 2007 por importe de más de 100.000 millones de euros; vamos a presentar una ley de coordinación de sanidad y vamos a hacer nuestra reforma educativa para que no haya en España un 30 por ciento de fracaso escolar, sino que se acerque a los niveles de calidad, a los niveles de excelencia y a los niveles de formación de los mejores países de Europa, pues eso es exactamente lo que nosotros queremos.

Me alegra mucho saber que S.S. está a favor de la liberalización y la competencia: quiere más liberalización y más competencia. Pues bien, yo quiero decirle que vamos a hacer todo lo posible por satisfacer esa inquietud. Si se preocupase un poco por ver qué es lo que está haciendo el Ministerio de Defensa en el tema de la vivienda vería como existen planes de vivienda social en ciudades españolas en terrenos del Ministerio de Defensa, porque ese es justamente el encargo que éste tiene. **(Aplausos.)**

Respecto a la inmigración, me permito recordarle que España ha sido el país que más inmigración ha tenido en el año 2001 de toda la Unión Europea. Y, naturalmente, esta cuestión no se puede plantear como algunos han hecho en otros meses. Yo he recordado aquí que en la legislatura pasada se hizo una ley en contra del criterio del Gobierno, pero después los electores dieron la razón a quien la tenía, que era el Partido Popular. Lo que yo le digo, señoría, es que en este momento no hay ningún país de Europa que no se esté planteando una revisión de lo que significan las leyes de inmigración, porque estamos ante un problema serio que tenemos que abordar, como yo he dicho esta mañana, con la serenidad y el sentido común que han faltado en muchos casos a algunos dirigentes políticos a la hora de abordar estas cuestiones. La capacidad de acogida española de los inmigrantes ha sido muy importante. S.S. no puede decir que no se ha hecho nada cuando hay —y lo vuelvo a repetir— 700.000 inmigrantes cotizando a la Seguridad Social, 400.000 con tarjeta sanitaria ó 200.000 en la sanidad. La política no consiste en decir que sí a todo o en gastar más en muchos capítulos. Sus propuestas, las únicas que le he escuchado yo esta tarde, consisten solamente en decir: retire usted esto o retire usted lo otro. Pues bien, el país no se va a parar en su marcha, en su prosperidad y en sus reformas, porque ese es precisamente el mandato de la gran mayoría de los ciudadanos españoles. **(Prolongados aplausos.—Rumores.—Protestas.)**

Muchas gracias. **(El señor Rodríguez Zapatero pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, tiene usted dos minutos.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta. Simplemente quiero hacer una reflexión. Señor Aznar, le quedan dos años de mandato, de esta legislatura, como todo el mundo sabe, según usted mismo ha anunciado. Este país, España, tiene planteados problemas muy serios en su presente y en su horizonte. Yo tengo la máxima disposición a contribuir, a defender y a apoyar la resolución de los problemas graves que tenemos. Le pido que usted marque ese estilo. Le pido, porque son problemas serios, que exprese esa voluntad firme ante la nación. Desde luego, yo se la expreso aquí porque los españoles saben que ninguno de los graves problemas que hoy tenemos se puede solucionar si no es con la máxima cooperación, el máximo diálogo y la máxima actitud de servir a los intereses generales. Es lo único que le pido para estos dos años que le quedan de mandato, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en el ejercicio de la acción política uno firma acuerdos y se opone a lo que le parece oportuno, como es natural, en función de sus intereses políticos o de sus ideas sobre la situación y sobre la nación. Es evidente que nosotros hemos firmado algunos acuerdos y hemos tenido una oposición en muchos

temas especialmente motivada, desde la reforma fiscal al Plan Hidrológico Nacional, desde las cuestiones sanitarias hasta la educación.

Esta mañana he hecho unas ofertas de acuerdo muy claras en cuanto al plan de seguridad, a inmigración, asuntos relativos a la calidad educativa y la financiación municipal. He mantenido unas ofertas de acuerdo y de consenso grandes. Vamos a ver, señoría, cuál es la respuesta y la capacidad de diálogo por su parte y por la nuestra. Eso es lo que marca la realidad de los hechos políticos, no exactamente los discursos. Lo que yo he dicho y lo que he propuesto lo he dicho esta mañana y lo he reiterado esta tarde y luego vamos a ver cuáles son las voluntades. Lo que le ruego es que, si es posible, encuentre en alguno de estos asuntos un criterio a seguir, como lo ha encontrado en el terrorismo o en la justicia, pero un criterio que no cambie todas las semanas, que es lo que suele ocurrir en los otros temas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Ruego a aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo, que lo hagan de la manera más breve posible y en silencio.

En representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente, señoras y señores diputados, abordamos este debate de política general a los pocos meses de haber traspasado el ecuador de la legislatura y justo en el instante en el que usted ha decidido efectuar un importante cambio de Gobierno. Es esta, en nuestra opinión, una decisión importante que creemos que ha sido llevada a cabo para evitar las disfunciones que se habían dejado sentir en los últimos meses, tanto en lo que se refiere a determinadas políticas como a la propia coordinación del Gobierno. Espero y deseo, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán, que el nuevo Gobierno demuestre una mejor capacidad de diálogo social y una mayor sensibilidad autonómica, aspecto muy importante para nosotros.

Quiero articular mi intervención en torno a aquellos principios que han guiado desde siempre la actuación parlamentaria de nuestras fuerzas políticas, por lo que haré una referencia a los hechos recientes, que me servirán de apoyo para dos reflexiones en este sentido. En primer lugar, quiero hacer una mención a la recién finalizada presidencia española del Consejo de la Unión Europea porque para nuestra federación Europa y la apuesta decidida por la participación del Estado en el proceso de construcción de una Europa unida ha sido desde siempre unas de las líneas básicas de nuestra actuación política. La presidencia española era una cuestión de Estado y nuestro grupo parlamentario ha brindado su apoyo a la actuación del Gobierno manteniendo una actitud constructiva y de colaboración. Ahora bien, a pesar de coincidir con ustedes en el balance positivo de la presidencia, no coincidimos en el diseño del modelo de Europa que queremos para el futuro. Nosotros apostamos por la plena participación de las comunidades autónomas y de las regiones constitucionales en la construcción europea. Usted y su Gobierno apuestan por un papel destacado de los Estados. Nosotros apostamos por un mayor protagonismo del Parlamento Europeo y de la Comisión y por la regionalización; ustedes por fortalecer el protagonismo del Consejo europeo. No coincidimos, pues, en el modelo. La dimensión exterior no es sólo la europea, es también la iberoamericana y la mediterránea. La nueva ministra de Exteriores tiene un problema importante sobre la mesa: nuestra relación con Marruecos. Lamentamos la existencia del conflicto. Es necesario crear las condiciones mínimas para restablecer el diálogo fluido y la confianza mutua que deben presidir unas relaciones de buena vecindad. Necesitamos este acuerdo y lo sucedido últimamente no nos ayuda. Tiene usted nuestro apoyo, pero creemos que esto no evita el que sea absolutamente necesario el diálogo.

El segundo hecho reciente al que desearía hacer mención es la celebración del XXV aniversario de las primeras elecciones democráticas. En este periodo nuestro país ha avanzado como pocos, se ha modernizado, se ha abierto al mundo, ha tenido una creciente presencia en la escena internacional, ha contribuido de manera activa a la construcción de una Europa unida y al nacimiento de una moneda única gracias al esfuerzo de todos y de todas. Precisamente al hilo de este recordatorio, quería hacer hincapié en otros principios que a lo largo de estos 25 años han guiado la acción política de Convergència i Unió: la defensa de los valores democráticos, que lleva implícita nuestra total condena a la violencia terrorista y nuestro apoyo a cuantas medidas policiales se han impulsado para eliminarla y la apuesta también por el bien común de la sociedad. Una apuesta que hemos llevado a cabo anteponiendo a veces los intereses del Estado a los legítimos intereses de nuestra federación. Lo hicimos en 1977 al negociar la Constitución; lo hicimos tras el fracaso del golpe de Estado de febrero de 1981, recibiendo como pago por estos servicios la LOAPA; lo hicimos en 1995, apoyando a un Gobierno inmerso en múltiples problemas para garantizar el éxito de la presidencia europea; lo hicimos en 1996 al pactar con el PP, tras más de tres años de desgaste político continuado, para conseguir la incorporación de España a la zona euro; lo hemos hecho cuando ha sido necesario, aportando desde el catalanismo político mayoritario un plus de responsabilidad. Traigo este recordatorio a colación después de haber oído numerosas críticas por parte de representantes del partido de la mayoría en relación con el papel jugado por Convergència i Unió durante la tramitación

de recientes iniciativas parlamentarias. Pero también desde la transición nuestro grupo ha venido demostrando una actitud de respeto y tolerancia hacia los adversarios, hacia las minorías, hacia las diferencias. Estos valores, hoy más que nunca, deben estar presentes también en el debate político.

La no coincidencia con los planteamientos de la mayoría no debe ser considerada como un acto de deslealtad o de traición hacia ningún interés o valor supremo, como a veces se quiere hacer ver, sino que debe considerarse como una legítima discrepancia, si bien manteniendo siempre la voluntad explícita de tender puentes de encuentro para las coincidencias. El talante que siempre ha presidido la actuación parlamentaria de Convergència i Unió ha sido el de primar la construcción frente a la erosión, el acuerdo frente a la confrontación. Por ello nos duele no haber podido llegar a acuerdos en temas que consideramos muy importantes para el país. A lo largo de estos 25 años de vida parlamentaria hemos dado muestras suficientes de ello, siempre hemos negociado con unos y con otros. Durante la pasada legislatura colaboramos eficaz y lealmente, a pesar de la distancia de la que partíamos. Por aquel entonces aparcamos las diferencias y nos pusimos a trabajar para consolidar una incipiente recuperación económica y para responder a los retos y las necesidades del país, que afortunadamente se superaron con éxito. Sin embargo, señor presidente, debo decirle que a lo largo de este último año se ha acentuado la sensación por parte de mi grupo de una mayor imposibilidad para llegar a acuerdos sobre un creciente número de iniciativas impulsadas por su Gobierno. Nada objetamos a sus legítimas pretensiones cuando decide impulsar aquellas medidas que considera más acertadas, pero también deben ustedes comprender nuestras reacciones ante determinados planteamientos suyos, porque si antes hablaba de tender puentes, quiero recordarle que el puente de la colaboración se debe construir desde las dos orillas y no sólo desde una. Somos perfectamente conscientes de cuáles son nuestras limitaciones, pero del mismo modo que las conocemos, déjeme decirle, señor presidente, que mi grupo parlamentario inició esta legislatura con la imagen de un Gobierno popular dialogante en el estilo de la anterior legislatura, y que a medida que va transcurriendo la misma observamos cómo esta actitud inicial va cambiando a posiciones menos flexibles y menos dadas al diálogo. La voluntad para buscar los acuerdos y los pactos la encontrará toda en mi grupo, pero también quiero dejar claro que esta voluntad no debe ser considerada como un sinónimo de cheque en blanco o de simple contrato de adhesión. Nuestra voluntad de diálogo tiene unos límites y hay actuaciones con las que no podemos estar de acuerdo y que de llevarse a cabo, no contarán con el apoyo de mi grupo.

Señor presidente, señorías, paso a exponer a continuación la visión de Convergència i Unió sobre una de las cuestiones que más nos preocupa y que es otro de los principios básicos de nuestra actuación parlamentaria: la articulación del Estado, su transformación en un Estado políticamente autonómico y descentralizado y el respeto al hecho diferencial de Cataluña. Para comenzar este apartado, quiero destacar un importante acuerdo al que se ha llegado a lo largo de este año: el pacto para la financiación autonómica. Es evidente que el modelo aprobado no es el que aplicaría Convergència i Unió si hubiera podido decidir por ella misma, pero ello no nos impide reconocer la bondad del pacto alcanzado, un nuevo modelo construido desde la solidaridad y desde la suficiencia económica que deben tener las diferentes comunidades, lo que implicará una mayor autonomía política. Hecho este reconocimiento, quiero manifestarles que la apuesta de Convergència i Unió para la articulación del Estado ha sido, es y será muy clara. Debemos avanzar en la profundización del Estado de las autonomías, un Estado que nosotros queremos plural e integrado por diferentes realidades nacionales, a las que se les debe dar un encaje definitivo. Más concretamente, tenemos que profundizar en el autogobierno de Cataluña. Desgraciadamente, para alguno de ustedes el ejercicio de autonomía no puede comportar diferencias, les dan miedo las diferencias, y por ello han optado por impulsar acciones de recentralización del poder. A nuestro parecer, esta voluntad es una muestra de su confusión entre lo que debe ser entendido por autonomía política y el concepto de descentralización administrativa, algo muy distinto. Para nosotros el autogobierno no puede confundirse únicamente con una gestión descentralizada, porque es mucho más. Es la posibilidad del reconocimiento pleno de Cataluña, de su identidad y de su necesidad de mayor autogobierno para poder actuar en pro de la modernización y desarrollo de nuestro país y del bienestar de sus personas. Sólo desde su confusión se pueden entender las numerosas leyes armonizadoras planteadas en todos los ámbitos que, bajo la excusa de garantizar unos servicios mínimos iguales para todos los ciudadanos, lo que hacen no es sino limitar la capacidad política de las comunidades autónomas. A lo largo de este curso político hemos tenido más ejemplos de este comportamiento de los que hubiéramos deseado: la Ley de estabilidad presupuestaria, la Ley orgánica de la formación profesional, la anunciada Ley de coordinación de la sanidad, el anteproyecto de reforma de la Ley básica de empleo y la anunciada Ley de calidad del sistema educativo. Observamos con preocupación la existencia de una voluntad clara de descafeinar la autonomía política. Se nota que la presencia de las comunidades autónomas les supone un estorbo para el ideal de España. Un ideal que —ya le anticipo— tiene muy poco que ver con el nuestro, hasta el punto de que tengo serias dudas de si al día de hoy redactarían el título VIII de la Constitución tal como se hizo en 1978. En materia autonómica, ustedes han apostado por la homogeneización, todo lo contrario que nosotros. Han apos-

tado por devolver poder al Estado en lugar de dárselo a las comunidades autónomas, con lo que están reforzando una Administración central que, siguiendo la lógica de la descentralización prevista en la Constitución, debería haberse reducido. En Cataluña no debería haber lugar para dos administraciones: la autonómica y la estatal. La Administración periférica del Estado debería ser transferida a la Generalitat de Catalunya, porque la Generalitat también es Estado, así como también reclamamos otras muchas competencias reconocidas por el propio estatuto o por sentencias del Tribunal Constitucional que todavía no han sido transferidas por ustedes. El Estado autonómico no implica la existencia de una uniformidad competencial, al contrario, debe posibilitar un tratamiento diferente ante realidades diferentes y Cataluña, señor presidente del Gobierno, lo es. Cataluña es un hecho diferencial claro, porque su derecho a la autonomía no proviene de una decisión política, sino de la existencia previa de un hecho nacional con una lengua propia, una cultura propia y una voluntad de ser y actuar que son propias. Esta es la realidad. El marco constitucional que diseñamos en 1978 —al menos tal y como lo interpretamos nosotros— es lo suficientemente flexible y adaptable para reconocer el principio de la singularidad y la diferencia de Cataluña. Ese tratamiento diferenciado no implica insolidaridad ni alejamiento ni expulsión. Se puede dar una respuesta común desde la singularidad y la diferencia, este es el derecho que proclamamos. Un derecho a impulsar la transformación de España en un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe. No dudamos de que esta transformación se puede hacer desde el espíritu de pacto y de consenso que hizo posible la Constitución. Una Constitución flexible que tiene diversas lecturas, todas posibles e igualmente legítimas. Del mismo modo que admite lecturas limitadoras para las comunidades autónomas, existe una lectura que apuesta por una mejor aceptación de la pluralidad y de las diferencias.

Señor presidente, ahora me referiré a otro de los pilares de la acción política de Convergència i Unió en esta Cámara, que es el que se refiere al progreso y modernización económica. Esta mañana nos ha hecho un retrato de la situación económica en unos términos favorables; y no le voy a negar la mayor. En los últimos años la tasa de paro se ha dividido por dos, tenemos un superávit en la Seguridad Social, las cuentas públicas en equilibrio y, algo más importante que usted ha dicho, durante estos años hemos crecido más que la media europea. Ello es positivo, porque si es importante crecer, lo más importante para nuestro país es converger, es decir, acercarnos a los países más desarrollados de nuestro entorno. Estos resultados se han obtenido, señorías, gracias a la aplicación de una política económica que en sus líneas generales a nuestro grupo le ha parecido adecuada. Tenemos que perseverar en las mismas prioridades establecidas en los últimos años, haciendo un especial hincapié en el control de la inflación y en el déficit público, en las reformas tributarias que primen la inversión y la potenciación de las exportaciones. De sobra conoce las numerosas iniciativas que en este ámbito ha planteado Convergència i Unió, que esperamos que se cumplan con prontitud. Asimismo debemos aprobar la asignatura pendiente de los bajos niveles de inversión en I+D. Tenemos que competir en calidad y ello nos exige una apuesta clara por la inversión en capital humano, en formación y en innovación. También tenemos que garantizar nuestra competitividad futura en aquello en lo que hoy ya somos competitivos. Si tenemos un tejido de pequeñas y medianas empresas competitivas, deberemos ser capaces de impulsar los instrumentos para que los autónomos, los emprendedores y las microempresas dispongan de un marco más favorable y más justo en el que desarrollarse. Como usted dijo, tendremos que suprimir de una vez por todas el IAE. Deberemos continuar apostando por el mantenimiento de un sector industrial potente que produzca bienes que incorporen un mayor valor añadido, como también deberemos continuar apostando por el turismo y por el comercio, dos de los sectores con mayor potencialidad y con más futuro de nuestro país. Tampoco debemos olvidarnos del sector agrario, un sector que ve con mucha incertidumbre la reciente propuesta de reforma de la PAC, que de no modificarse supondrá una reducción de las ayudas. Otro tanto sucede con la pesca. El panorama en este ámbito no es positivo. Tenemos pues que defender estos dos importantes sectores.

Señor presidente, señorías, el mayor crecimiento económico que esperamos para el futuro debe tener su traducción clara en la creación de puestos de trabajo. La creación de empleo debe ser nuestra más absoluta prioridad. Debemos ser capaces de construir una sociedad con voluntad de asumir responsabilidades en el mercado de trabajo. No hay nada que determine en mayor medida las capacidades futuras de un país que la ilusión o desilusión de sus ciudadanos y ciudadanas. Por mucho que los ciudadanos estén bien protegidos, por mucho que aumentásemos su nivel de protección, lo que no podremos aumentar es su nivel de autoestima si no somos capaces de encontrarles un nuevo empleo. En este aspecto, señor presidente, ustedes disponían hasta hace pocos días de un activo del que no dispusieron o no supieron disponer gobiernos anteriores, un clima de paz social y la existencia de un fluido diálogo con los agentes sociales. El pacto y el diálogo social conforman, a nuestro entender, el mejor método de avanzar en la reforma del mercado de trabajo. Sin embargo, este proceso ha quedado tocado tras el decreto-ley sobre la reforma del desempleo. No voy a reiterar la posición de Convergència i Unió sobre el mismo. Hasta la OCDE avala nuestra posición ante esta reforma. Ellos dicen: Hay mucho palo y poca zanahoria. Hay aspectos que nos parecen acertados y otros que no compartimos. Lo importante es que tras la huelga del

pasado 20 de junio se tiendan de nuevo, cuanto antes, los puentes de diálogo. Afortunadamente la tramitación del real decreto como proyecto de ley puede permitirnos limar algunos aspectos de la reforma y, así, volver a tomar la senda del consenso. Sepan que nuestro grupo trabajará para conseguir que este deseo se cumpla; lo necesitamos. También deberemos aumentar las dotaciones destinadas a los servicios públicos de empleo y a su eficacia y dar más facilidades a los emprendedores para impulsar sus proyectos, aquellos proyectos que parten de una simple idea y que tienen el riesgo de no ver la luz a causa de los numerosos obstáculos con los que pueden topar. El proyecto de la nueva empresa puede ser muy positivo en este sentido. Por ello, desde Convergència i Unió haremos cuanto nos sea posible para mejorar el texto inicial del Gobierno. También deberemos impulsar aquellas medidas que contribuyan a un cambio de mentalidad de nuestros jóvenes. Recientemente se han aprobado las conclusiones de la subcomisión para el estudio de un estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor. Han sido muchas y muy positivas las medidas acordadas. Algunas de ellas, como la mejora de la protección social de los autónomos, eran imprescindibles y de verdadera justicia social. Pero también se han aprobado otras medidas como las referidas al fomento del espíritu emprendedor y de las vacaciones empresariales.

Señor presidente, señorías, otro de los principios básicos sobre los que ha pivotado la actuación de Convergència i Unió, desde siempre, ha sido la política social. Nuestro grupo en su actividad parlamentaria siempre ha puesto un especial acento en las personas, sin exclusiones, integrando a todo el mundo; lo hemos hecho como federación y como Gobierno en Cataluña. Por eso impulsamos la campaña *Som sis milions*, porque gobernamos para todos con independencia de su origen. Debemos actuar a favor de las personas y toda acción de gobierno debe tener como protagonista principal a las personas. Por ello, toda orientación política debe integrar actuaciones tendentes a la mejora del bienestar y de la solidaridad entre los ciudadanos. Una sociedad cohesionada es una sociedad convivenciada. En materia social tenemos deudas pendientes e hipotecas de futuro. Las deudas las tenemos con aquellas personas que lo han dado todo a la sociedad, que han puesto las bases para que su futuro, nuestro presente, sea más próspero y, sin embargo, tienen unas pensiones muy bajas. Me estoy refiriendo a la mayoría de las pensionistas por viudedad y a aquellos pensionistas del SOVI que se ven obligados a renunciar a su pensión cuando pasan a ser beneficiarios de una pensión de viudedad. El pasado mes de febrero discutimos una proposición de ley de nuestro grupo para suprimir la incompatibilidad de las pensiones del SOVI con las de viudedad. Toda esta Cámara, excepto su grupo, votó a favor de su toma en consideración. No salió entonces adelante, pero pronto van a tener la oportunidad de enmendar esta situación porque la hemos vuelto a presentar y la volveremos a presentar hasta que se apruebe y esta injusticia sea superada.

Tenemos también una deuda pendiente con las familias. En este ámbito hemos hablado mucho más de lo que hemos hecho. Ahora quizás es la hora de hablar menos pero hacer más. Por ello las políticas de apoyo a la familia son, en opinión de Convergència i Unió, una de las inversiones más importantes para el futuro de nuestra sociedad. La política familiar no se acaba con la transferencia de 100 euros al mes. Política familiar es, además, avanzar en la igualdad entre géneros, facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar sin cargar a las empresas el coste de esta política y disponer de más posibilidades para acceder a los servicios; más servicios complementarios, más y mejores permisos de maternidad y paternidad, más apoyo a las familias numerosas o a aquellas familias con personas mayores dependientes o personas discapacitadas. Ha llegado el momento de que impulsemos un gran compromiso social a favor de las familias. Un mensaje similar podríamos hacer llegar sobre la necesidad de articular políticas para los jóvenes especialmente ligadas a la vivienda. Pero si estas eran las deudas pendientes, también debemos abordar las hipotecas de futuro, aquellos aspectos del ámbito social que todavía hoy están en su mayor parte por explorar. En primer lugar, debemos garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones y del sistema sanitario para las generaciones futuras. Ello nos exige de su decidida voluntad para acabar con prontitud los trabajos sobre la actualización del Pacto de Toledo y sentar las bases de la política futura de pensiones. Me gustaría que además se afrontara la política de servicios, pero veo que esto no interesa a tanta gente. También debemos afrontar los cambios que derivan del envejecimiento de la población y de la aparición de nuevas necesidades sociales vinculadas a fenómenos de dependencia. Asimismo tenemos que dar una respuesta suficiente a la aparición de nuevas necesidades sociales de personas discapacitadas derivadas, afortunadamente, de sus mayores expectativas de vida y de su incorporación al mercado de trabajo, a las acciones de prevención contra las drogodependencias —un mal que afecta a muchos— y a las necesidades que derivan de la realidad de la inmigración y de su necesaria integración social.

Usted ha hablado de inmigración y yo también voy a hacerlo. Apostamos claramente por la inmigración legal. Estamos en contra de una inmigración ilegal y de su utilización abusiva por parte de determinadas personas y mafias. Este principio exige un mayor control de fronteras y exige tomar acciones activas hacia estas mafias. Debemos adaptar el ritmo de llegada a nuestra capacidad de asimilación. Ahora bien, lo que no puede ser es que las medidas policiales sean las únicas que se adopten. Es necesario también potenciar las inversiones en los países de origen de la inmigración. A mayor

desarrollo menos personas saldrán del país. También debemos trabajar en la contratación en origen, lo que ayuda a controlar los flujos, y asimismo debemos profundizar en la integración social de los inmigrantes, lo que sin duda exigirá más recursos públicos, pero también tenemos que exigir a los colectivos de inmigrantes el pleno respeto a la sociedad que los acoge. Las comunidades autónomas deberían tener una mayor intervención en la política de inmigración, y no sólo en lo que afecta a la provisión de servicios sociales —esto ya lo están haciendo junto con los ayuntamientos— sino también a la definición del contingente, en la gestión del mismo y en la orientación de la inmigración en origen, por poner tres ejemplos.

Uno de los ejes de su discurso y también uno de los ejes del bienestar de los ciudadanos ha sido el de la lucha contra la inseguridad ciudadana. Ha hablado de medidas policiales y de reformas judiciales. Estoy de acuerdo. Nosotros incluso las hemos auspiciado. Pero quiero reiterarle una y otra vez una expresión que a mí me gusta decir: que la forma más eficaz para acabar con la inseguridad ciudadana es la lucha contra la pobreza y contra la marginación. Para todo este conjunto de acciones se precisa que se dote de los medios necesarios para desarrollarlas. De nada servirán los cambios legislativos que apoyamos, que en materia de juicios rápidos y delincuencia habitual se aprobarán próximamente, si no hay más recursos para dotaciones policiales ni más recursos para la administración de la justicia.

Señor presidente, los retos que afectan a la cohesión social requieren no sólo de la intervención de las administraciones públicas sino también de la sociedad civil. El apoyo que puede prestar el tercer sector y las entidades sin ánimo de lucro es muy positivo. Por ello es necesario que desde los poderes públicos se haga todo lo posible para intensificar la participación privada en las actividades de interés general. Me estoy refiriendo al mecenazgo. No se trata, como se ha hecho, tan sólo de presentar un proyecto de ley; no. Se trata de que este sea útil y promueva auténticamente el mecenazgo, todo el mecenazgo, desde el de carácter social al de carácter cultural, educativo, museístico o deportivo. Espero que en la tramitación podamos llegar a acuerdos.

Señor presidente, desde Convergència i Unió consideramos que la situación social y económica en la que se encuentra España es, en términos generales, positiva.

A lo largo de mi discurso he ido desgranando cuáles han sido y son los principios básicos de la actuación parlamentaria de Convergència i Unió: la plena y radical defensa de los principios democráticos, la apuesta decidida por la construcción europea, la apuesta por la economía productiva, una prioridad absoluta por las políticas de cohesión social, la defensa del autogobierno de todas las comunidades autónomas que conforman el Estado y el pleno reconocimiento del hecho diferencial catalán. Estas son nuestras prioridades y las bases, creo yo que sólidas, de nuestra acción política. Es evidente que el marco de nuestra actuación parlamentaria, con una mayoría absoluta del PP, ha cambiado en estos dos últimos años; lo ha hecho y de manera significativa. Lo que puedo garantizar que no ha cambiado han sido las prioridades que defendemos desde Convergència i Unió. Nosotros cumplimos con nuestras promesas electorales impulsando consensos y propuestas en positivo. Como siempre, desde Convergència i Unió estamos predispuestos a establecer el mayor grado de colaboración posible con el Gobierno central. Siempre hemos mostrado una voluntad de participar activamente en la definición global de la política estatal, desde nuestra perspectiva de la pluralidad. Colaborar, eso sí, desde la diferencia porque somos conscientes de que nuestras fuerzas no son lo mismo, no pretendemos lo mismo ni ocupamos el mismo posicionamiento en el mapa político. Defendemos un proyecto de país y un proyecto de sociedad distintos. Desde estas diferencias, que son legítimas, podemos llegar a acuerdos favorables y positivos para el conjunto del país. En el momento de abordar una negociación no nos asustan los problemas ni nos espantan las críticas, siempre que se entienda que negociar quiere decir participar activamente desde la defensa de los propios ideales y puntos de vista en la búsqueda de consensos. Aceptar las cosas por asentimiento para nosotros no es colaborar. Aceptar aspectos que van contra los principios básicos de la actuación parlamentaria de Convergència i Unió para nosotros no es colaborar. Colaborar para nosotros es contribuir al desarrollo de Cataluña, de España y de sus ciudadanos y ciudadanas desde nuestra identidad. Esta es nuestra voluntad y también nuestra responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, quiero agradecer el tono y la colaboración crítica pero constructiva de Convergència i Unió y de su portavoz el señor Trias. Sin duda he escuchado en ese tono de colaboración crítica unas apreciaciones muy interesantes que tendremos muy en cuenta a la hora del desarrollo de la segunda parte de la legislatura, como sin duda también —se reconozca más o menos— las hemos tenido en cuenta en la primera parte. Quiero agradecer también su espíritu de diálogo, así como la corresponsabilidad en los logros que se han obtenido desde el punto de vista de progreso, de prosperidad, de desarrollo institucional y de desarrollo autonómico en los últimos años para Cataluña y para España. Es más, me gustaría que esa corresponsabilidad la manifestasen más intensamente de lo que habitualmente suelen hacerlo porque creo que se han conseguido, como ha dicho S.S., metas y logros

muy importantes y, desde luego, bien merece la pena hablar de ello.

Convergència i Unió ha votado dos veces mi investidura (años 1996 y 2000), por tanto llevamos seis años de colaboración. Es verdad que, como ha dicho S.S., en la legislatura pasada las circunstancias eran diferentes a las actuales, pero con unas circunstancias diferentes a las actuales hemos mantenido esa colaboración. Hemos mantenido esa colaboración cuando había que completar mayorías parlamentarias o cuando hay que completar mayorías parlamentarias ahora en el Parlamento de Cataluña, y hemos mantenido una razonable colaboración no exigida aquí en este momento por la situación parlamentaria. Y justamente porque no es exigida, porque no es estrictamente imprescindible, es de apreciar especialmente ese espíritu de diálogo constructivo y abierto que S.S. ha manifestado y que yo deseo claramente recoger. Por tanto, después de esos seis años de colaboración entre Convergència i Unió y nosotros, el Partido Popular y el Gobierno, la pregunta crucial es si ustedes creen que de nuestra colaboración han resultado beneficios reales para Cataluña y para el conjunto de España, si hemos conseguido buenos objetivos, si hemos alcanzado buenas metas y, en consecuencia, si ese balance es positivo debemos proseguir para el futuro nuestra colaboración, porque de los avances que se han producido —y a lo largo de la jornada de hoy hemos podido hablar de algunos de ellos— SS.SS. tienen una parte de responsabilidad, son corresponsables. Me satisface decirlo y por eso no tengo ningún problema a la hora de seguir con esa colaboración hacia delante. Mi actitud por tanto es positiva, porque hago una lectura positiva, abierta, de nuestra colaboración. Hay otros —no usted ni yo— en otras partes que hacen una lectura negativa de esa colaboración, lo que pasa es que hacen una lectura negativa de esa colaboración también con el mismo espíritu que podemos haber visto aquí esta tarde en otros momentos, sin tener la necesidad de demostrar absolutamente nada, sin que los hechos les avalen en absoluto. Luego me referiré, desde el punto de vista económico y social, a algunas cuestiones de Cataluña y España para que se pueda saber si efectivamente esa colaboración ha dado frutos positivos o no. Más aún, como creo que ha dado los frutos positivos que eran necesarios, saben ustedes que no me conformaba sólo con una colaboración parlamentaria y que les formulé una invitación para entrar en el Gobierno. Ustedes legítimamente consideraron que no era de su interés entrar en el Gobierno en ese momento, pero les formulé esa invitación para estar en el Gobierno. Eso no lo puedo ni lo voy a hacer ahora porque no es el momento y además acabo de cambiar de Gobierno, pero es evidente que mi actitud no es solamente abierta de colaboración parlamentaria sino que va más al fondo de las cosas de lo que es colaboración del Gobierno. Y siento mucho que en su momento no aceptasen mi oferta; lo siento mucho. No voy a abrir, como es natural, esa cuestión, pero lo siento mucho. Creo que habría sido un paso positivo, pero en todo caso acepto los términos de esa colaboración.

Comprendo, aunque no comparto, que los momentos políticos que se pueden avecinar, especialmente en Cataluña, son susceptibles de que cada grupo político marque sus decisiones, marque sus tiempos, marque sus estrategias políticas. Me parece legítimo. No comparto algunas de las cosas que se hacen, aunque me parecen legítimas, pero eso no debe perturbar el fondo de una colaboración que a mí también me hubiese gustado que se hubiese manifestado en otros ámbitos, por ejemplo en el pacto por las libertades y contra el terrorismo o en otros asuntos en los que me hubiese gustado la participación de su partido, Convergència i Unió. Pero habida cuenta de esa situación política y de mi voluntad, le ruego, señor Trias, que no impute a una posible falta de espíritu dialogante o de voluntad de acuerdo del Gobierno lo que son manifestaciones políticas desde el punto de vista de las necesidades o de las estrategias tácticas electorales. A partir de ese momento es absolutamente cierto que no podemos estar de acuerdo en todo. Si estuviésemos de acuerdo en todo estaríamos en el mismo partido y me da la sensación de que ustedes no quieren por el momento; ya veremos en el futuro pero por el momento no quieren. No hace falta estar de acuerdo en todo. Hace falta que los elementos de cooperación y colaboración los podamos mantener, porque creo sinceramente que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa y, como hemos demostrado, es mucho mejor aprovecharlo que desaprovecharlo; lo digo francamente. Luego hay cuestiones en las cuales podemos no estar de acuerdo.

Su señoría ha hablado de algunos temas a los que quisiera contestar brevemente. En primer lugar, la consolidación del Estado de las autonomías y su idea de profundización de autogobierno. Este es un asunto en el cual podemos estar de acuerdo en mucho pero no tenemos por qué tener la misma visión, y evidentemente no tenemos la misma visión de algunas cosas. Sí podemos hablar y es muy importante discrepar o tener ideas diferentes sobre España. Uno puede tener una idea u otra de España, pero tener una idea. Los problemas serios empiezan cuando no se tiene esa idea, bien porque se carece de ella, bien porque se niega la existencia del sujeto. Pero poder entendernos o encontrar puntos concretos de acuerdo en el desarrollo de la pluralidad de lo que significa España, también de la pluralidad de lo que significa Cataluña, me parece muy relevante y muy importante. Hemos llegado a una situación en nuestro Estado de las autonomías que es —lo vuelvo a repetir— en el que creo, que es el que deseo consolidar y creo que en términos de bienestar, en términos de libertades y en términos institucionales ha dado muy buenos frutos en nuestro país y por tanto haremos bien en mantener su estabilidad. Eso es lo que yo deseo, esa es mi apuesta y para eso nosotros damos

pasos importantes. No estoy de acuerdo con S.S. cuando dice que se dan algunos pasos de recentralización; me ha parecido entenderlo así. Le pediría que me diese un ejemplo de en qué, porque no es que lo haya dicho S.S. esta tarde, ni se lo he escuchado otras veces, pero en algunas ocasiones se hacen imputaciones al Gobierno de ciertas políticas recentralizadoras, incluso centralizadoras, que luego no se compadecen con la realidad ni con los datos de las cosas. En el año 1996 la distribución del gasto público en España era 60 por ciento Gobierno, 26 por ciento comunidades autónomas, 14 por ciento corporaciones locales. En el año 2002 es 47, 35,5 y 15. Esto quiere decir que hay más gasto público descentralizado territorialmente que centralizado; eso es lo que quiere decir. No me remonto a años anteriores porque en el año 1993 la cifra que yo he dado de 60 en el año 1996 era de 59,8; pero desde 1996 hasta ahora, es decir, cuando ustedes y nosotros hemos colaborado durante seis años, el Gobierno ha pasado del 60 al 47 y las comunidades autónomas del 26 al 35,5, es decir casi 10 puntos más. Sin duda eso es muy importante y es incompatible. Como yo digo algunas veces: ¡Qué raro tipo de centralista hay que ser para hacer eso! Porque un centralista no hace estas cosas. Hará las contrarias pero éstas no las hace.

Combinado con eso, señoría, convendrá conmigo —estoy convencido— en que nosotros hemos cumplido, desde el punto de vista autonómico, territorial, uno de los objetivos de nuestra colaboración en esta segunda etapa. Nosotros llegamos a un acuerdo sobre financiación autonómica en la anterior legislatura y hemos llegado a un acuerdo sobre financiación autonómica en esta legislatura; un acuerdo sobre financiación autonómica que otorga a las comunidades autónomas —por tanto también a la Comunidad Autónoma de Cataluña— más capacidad normativa que nunca. Eso no puede ser un proyecto recentralizador. Las comunidades autónomas tienen hoy más capacidad de autogobierno que la que nunca han tenido en nuestro país. En términos financieros, en términos fiscales pueden decidir subir y bajar en aspectos muy importantes. La reforma fiscal que nosotros hemos presentado afecta al tramo estatal del impuesto sobre la renta; no afecta al tramo autonómico, que es muy importante. Ustedes saben las capacidades que tienen —no lo voy a contar yo—, pero ese paso que hemos dado es muy importante y era nuestro objetivo. Cuando empezados a hablar al comienzo de la legislatura decíamos: Este es el tema importante. Es un tema importante que hemos conseguido en la legislatura pasada y en esta legislatura. En términos globales de autogobierno, voy a utilizar las palabras de autoridad en este punto que le reconozco al presidente de la Generalitat de Cataluña cuando dice: Cataluña tiene el mayor nivel de autogobierno de los últimos 300 años, tiene el mayor nivel de autogobierno de los últimos 300 años y tiene la mayor capacidad financiera que ha tenido nunca desde el punto de vista de corresponsabilidad. Esto, señorías, es un impulso, como acabo de demostrar, que globalmente en los últimos 25 años ha tenido una expansión extraordinaria y en estos últimos seis años ha tenido una definición cualitativa y cuantitativa verdaderamente importante y espectacular. Evidentemente ese es el desarrollo del concepto de autonomía y del concepto de autogobierno, basado sobre datos reales. Esto lo hemos extendido a otras muchas cuestiones, como niveles de infraestructuras o de inversión. Repasaba las cifras en este momento de inversión del Estado en Cataluña en el año 2002 y superan los 2.000 millones de euros, mientras que el año pasado eran 1.600 millones de euros. Seguimos haciendo esfuerzos importantes en un terreno que es especialmente notable.

Cuando me habla S.S. de la cultura garantizada, respetada y abierta le podría poner el ejemplo de la firma por el ministro de Ciencia y Tecnología, en su anterior condición de ministro de Asuntos Exteriores, de los acuerdos entre el Instituto Cervantes y el Instituto Ramón Llull, para la cooperación cultural entre dicho instituto y una institución específicamente catalana muy relevante e importante, por no poner otros muchos ejemplos que van desde el Palau de la Música a las actividades culturales, las bibliotecas, etcétera. Esto es lo que nosotros queremos seguir desarrollando desde nuestra responsabilidad. También deseamos cooperar de cara a una acción y a una situación de Gobierno estable en Cataluña. Lo vamos a hacer evidentemente intentando mejorar nuestras posiciones. Afortunadamente, en las últimas elecciones generales casi 800.000 ciudadanos residentes en Cataluña apostaron por el Partido Popular y vamos a intentar mejorar esa situación.

Dentro de lo que significa el desarrollo del autogobierno y el Estado de las autonomías, señorías, yo he hecho una oferta de segunda descentralización local. Creo que sin afectar a la esencia de lo que significan los poderes de autogobierno de las comunidades autónomas, hay determinadas competencias autonómicas que pueden ser mejor gestionadas por las corporaciones locales. Simplemente es una cuestión de diálogo entre comunidades autónomas y corporaciones locales y de desarrollo de equilibrio competencial. Si no, por favor, dígaseme por qué todas las competencias que transfiere el Estado van a tener que ser ejecutadas siempre por los gobiernos regionales y ninguna por las corporaciones locales, o por qué, en un ámbito regional, no se puede llegar a la conclusión de que se puede hacer una política de descentralización a favor de determinados municipios. ¿Por qué, si entran dentro de lo que significan las técnicas y los acuerdos más modernos desde el punto de vista territorial? Me parece que es absolutamente lógico. Eso es distinto y no tiene nada que ver con lo que significa el cumplimiento, por parte del Gobierno, de las obligaciones mínimas que tiene constitucionalmente atribuidas. Con arreglo a la nueva financiación de la sanidad, señoría, evidentemente los gobiernos autónomos deciden lo que les parece oportuno en ese ámbito, pero el Gobierno de la nación tiene unas obligaciones constitucionales encomendadas para el servicio nacional de la salud. Son las comunidades autónomas las que, en ejercicio de su responsabilidad, pueden ejercer su capacidad normativa y mejorar estos u otros servicios. ¿Por qué unas comunidades autónomas —no citaré el nombre, salvo que sea imprescindible en este momento— son las que menos gastan en educación en España y otras gastan más? Porque han tomado esa decisión. En términos sanitarios, tendrán que tomar esa decisión. Ese es el autogobierno y esa es la capacidad, como es natural, pero lógicamente el Gobierno tiene que cumplir sus obligaciones constitucionales.

Ha hablado S.S. de la situación económica y social del país con una visión positiva, no con una visión negativa. Yo se lo quiero agradecer. Es verdad que tenemos un país estable desde el punto de vista económico y político; es verdad que formamos parte del euro; es verdad que estamos en un proceso de convergencia real; es verdad que crecemos más que la media europea año tras año; es verdad que efectivamente, porque crecemos más de la media europea, aumenta el nivel de convergencia y pasa del 78 al 85. Otras veces pueden aparecer efectos curiosos, que se crece más que la media europea, y en lugar de haber más convergencia, hay menos, pero evidentemente estamos en máximos históricos. Yo quiero recordar ahora aquí que en el año 1976 España estaba en el 80 por ciento de la renta media de la Unión Europea y en el año 1996 estaba en el 78 por ciento, lo cual no quiere decir que España no sea más próspera, que sí, cómo no lo va a ser, infinitamente más próspera. Lo que ocurre es que no se había producido esa convergencia real. Ahora estamos en el 84 u 85 por ciento y por primera vez en los últimos 30 años crecemos en una situación de desaceleración económica y eso se debe a algo que se ha conseguido estos años, con su corresponsabilidad, aunque algunas cosas les gusten más que otras, por ejemplo, la Ley de estabilidad presupuestaria, que no les gusta del todo, pero sin duda han contribuido a ella; poder llegar al déficit cero; las reformas laborales que se han hecho; las reformas fiscales; el diálogo social, la creación de empleo, la Seguridad Social. Si es que, si no, los datos del país no pueden cuadrar de ninguna manera, señoría; si es que, si no, estaríamos hablando de un país absolutamente irreal. Eso es exactamente lo único que pido que se valore. Su señoría ha hablado, por ejemplo, de las pensiones, donde ha tenido una actitud, como en otras cuestiones, abierta y constructiva. Su señoría mismo lo ha dicho: porque se ha hecho todo esto, se puede tener un superávit de la Seguridad Social **(Rumores.)** Es que hace seis años se pedían préstamos a entidades privadas para sufragar determinadas políticas sociales. Ahora eso no ocurre. Ahora, evidentemente, hay casi 4 millones más de cotizantes a la Seguridad Social y no nos tenemos por qué parar ahí; tenemos que seguir y tenemos que seguir en términos de empleo y es justamente por eso, por la necesidad de reformas constructivas y positivas, por lo que se hace de esa manera.

Yo le quiero decir, señoría, que nosotros vamos a hacer el mayor esfuerzo para seguir con los diálogos sociales, pero los diálogos no son solamente cosa de uno, son cosa de dos o de tres y, como he dicho antes, el diálogo social tiene que tener un objetivo. Cuando el Gobierno firmó, en el año 2001, con Comisiones Obreras y con la CEOE el acuerdo para el desarrollo y la modernización social, que beneficiaba a 4 millones de pensionistas y a más de 2 millones de autónomos, la respuesta de alguno fue la convocatoria de una huelga general. **(Rumores.)** Yo no digo que las reformas del Gobierno tengan que gustar siempre a todo el mundo ni pido a nadie que se adhiera a ellas; naturalmente que se habla y se dialoga, pero el diálogo político, como el diálogo social, no puede ser un diálogo esterilizador, un diálogo inhabilitante, un diálogo paralizante de lo que son las iniciativas, de lo que es la mayoría o el profundo sentido de reformas que nosotros tenemos que realizar.

A mí me parece positivo, señoría, y lo tengo que decir, que las mujeres que tienen un hijo y que son contratadas nuevamente en los primeros años queden exentas del pago de cotizaciones a la Seguridad Social. Me parece una decisión correcta. A mí me parece que incentivar el concepto de la empleabilidad en los parados que quieren un trabajo es una orientación correcta. A mí, señoría, que no existan situaciones de desigualdad en la percepción de subsidios me parece una situación correcta. Lo que nosotros queremos permanentemente es dar oportunidades de empleo a la gente y ese es uno de los cambios más importantes que se han producido en España, y en Cataluña, y que algunos no aceptarán nunca por una sencilla razón, porque no son ellos los que han protagonizado ese cambio. Usted sabe muy bien, señor Trias, que en la mayor parte de Cataluña —no voy a decir que en toda— existe prácticamente una situación de pleno empleo. ¿Se puede decir que eso también es fruto de la casualidad? Pues no; eso no pasaba antes y pasa ahora. Hay una situación prácticamente de pleno empleo. Si hablamos de empleo en España —perdóneme que haga este pequeño paréntesis—, tenemos que preguntarnos por qué pasa eso en unas comunidades, mientras que en otras existen nominalmente tasas de paro tan altas, por qué ocurre, porque no es una casualidad. Hay asuntos estructurales que es preciso abordar. Entonces se dice: lo mejor es que no haga usted nada. O sea, ¿yo no tengo que hacer nada, ni este Gobierno ni ningún otro, cuando existen zonas de desempleo en España que nominalmente están en el 95 por ciento mientras otras están en situación de pleno empleo? Sinceramente no creo que sea una actitud razonable ni positiva para el futuro del país. Justamente hay que decir que hay que hacerlo con diálogo, sí señor, y estamos dispuestos a hacerlo con diálogo y lo hemos

hecho con diálogo, pero, evidentemente, no podemos establecer esos diálogos, que esperamos que se produzcan lo más rápidamente posible, sin tener la vista puesta en esos objetivos. Quiero hablar de la formación continua y quiero hablar de la siniestralidad y quiero hablar de las cuestiones sociales que se refieren a los Presupuestos Generales del Estado. Por eso ha habido ministros que se han dirigido a las centrales sindicales para hacerlo. Ahora a ver quién demuestra una voluntad de diálogo en ese sentido pero sobre cuestiones concretas, sobre cuestiones contantes y sonantes, no sobre eslóganes o sencillamente sobre falsedades.

Desde el punto de vista de lo que significa la política familiar hemos hecho un esfuerzo importante con la aprobación del plan integral de apoyo a la familia 2001-2004. Ya sé que no es suficiente, ya lo sé, y ya sé que puede decir, evidentemente, que hay que hacer la política de familia que hace no sé qué país. Muy bien, se puede hacer. Cuando nosotros tengamos el producto interior bruto de no sé qué país podremos hacer, si nos apetece, si queremos o si lo decidimos, la misma política de familia; si no, tendremos que hacer una política de familia acompasada al producto interior bruto de nuestro país, de España, a nuestra riqueza y a nuestras posibilidades, lo cual, por cierto, es bastante lógico. Espero un importante impulso y respaldo de S.S. a las medidas en relación con el cuidado de hijos menores de tres años, en relación con los 1.200 euros al año para las madres por cada hijo menor de tres años, lo que configura técnicamente lo que se llama un impuesto negativo sobre la renta, es decir, que por primera vez es Hacienda la que abona una paga. Espero que estas medidas merezcan su respaldo y su consideración. Afortunadamente, y le quiero dar este dato, señoría, el 87 por ciento de las familias españolas no tiene hoy ningún parado, ninguno; el 11 por ciento tiene un parado y el 1,6 de los hogares familiares tiene dos parados. Sin duda me parece que es un salto extraordinariamente importante y significativo y no queremos que se pare; queremos seguir avanzando sabiendo que tenemos que hacer esfuerzos, como tenemos que hacerlos en la sociedad de la información.

Yo he dicho antes que hemos construido el sistema fiscal más beneficioso de la OCDE para la inversión en nuevas tecnologías y en la sociedad de la información. Ruego que se repasen los datos. Por ejemplo, el peso del mercado de telecomunicaciones en España es superior a la media de la Unión Europea. El nivel de penetración en la población española de determinados sistema de telecomunicación es muy superior al de otros países de la Unión Europea. Estamos a la cabeza en el desarrollo de las nuevas tecnologías ADSL u otras. No se puede decir que no hay nada; hay mucho y, como usted dice muy bien, hay que incentivarlo y es lo que, desde el punto de vista científico, deseamos hacer en el futuro.

Yo creo que compartimos los elementos básicos de una política de inmigración. Discutimos sobre el tema en mi comparecencia después del Consejo Europeo de Sevilla. Hemos hecho las propuestas correspondientes. Hemos presentado el plan de acción de lucha contra la delincuencia. Queremos contar con el mayor respaldo posible para aplicar esas medidas y también para buscar los acuerdos que podamos poner en marcha a lo largo de los próximos años, bien sea en ese plan, en las mesas de diálogo social, en las reformas que hemos planteado en el ámbito de la justicia, en la calidad de la educación, en la financiación local o en lo que significa el desarrollo del Sistema Nacional de Salud. Hemos mandado proyectos de ley importantes, como el proyecto de ley concursal y el proyecto de ley de fundaciones y mecenazgo, que seguro merecerán la atención de su señoría.

En resumen, señoría, le quiero reiterar mi gratitud por su posición constructiva. Espero que la podamos seguir manteniendo en el futuro y, desde ese punto de vista, quiero que sepa que la voluntad y disposición del presidente del Gobierno y del Gobierno está permanentemente abierta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, en primer lugar, quiero agradecer el tono de su intervención y su ofrecimiento de colaboración; una colaboración, que si no he entendido mal, está basada en el diálogo y en el reconocimiento de nuestras diferencias y, por qué no, de nuestras discrepancias. Es cierto que nosotros hemos votado dos veces su investidura. Lo hicimos auténticamente convencidos de que era bueno para España y para Cataluña. Fue una apuesta en su día potente y creo que positiva. Durante este tiempo ha habido una colaboración, que si en los cuatro primeros años fue intensa, lamento tener que repetir que en estos dos últimos años ha sido, como mínimo, difícil y compleja, porque lo que ha fallado normalmente ha sido el diálogo y las formas. Ha dicho una cosa importante y es que su actitud ha llegado hasta hacernos el ofrecimiento de entrar en el Gobierno. Que a uno le ofrezcan entrar en un Gobierno no pasa todos los días. ¿Sabe usted lo que opino yo de esto? Yo he estado en el Gobierno de una comunidad autónoma como Cataluña y, en contra de lo que cree mucha gente, en un Gobierno no se entra para conseguir cosas; en un Gobierno se entra para gobernar desde la lealtad y para colaborar estrechamente y esto quiere decir ponerse muy de acuerdo en lo que se va a hacer y en lo que no se va a hacer. Esto no ha pasado ni siquiera en el día a día. Yo que he estado aquí estos dos años sé las dificultades que he tenido para conseguir colaboraciones que creo que eran absolutamente necesarias y que ha sido una lástima que no se produjeran. Esto ocurre porque cuando se tiene mayoría absoluta — y yo he estado en un Gobierno con mayoría absoluta— hay una tendencia a aplicar las propias teorías de uno y hacer las cosas sin compartirlas. Yo creo que en estos casos lo que se debe hacer es compartir. Es muy importante el diálogo y ser capaces de llegar a colaboraciones y pactos, pero es necesario que esto se produzca desde la identidad de cada uno, sabiendo cada uno el modelo de Estado que tenemos, mirando que sea compatible y respondiendo además —y este es un hecho muy importante— al consenso con el que se hizo la Constitución. Yo siempre digo de una manera clara que nosotros hicimos una apuesta, que no fue por un Estado descentralizado. Nosotros hicimos una apuesta muy clara por un Estado plurinacional, un Estado en el que se respetaran unas nacionalidades históricas, en el que pudieran tener su papel y en el que recibieran el trato que nosotros creíamos que era el trato justo y el que históricamente merecían. En este sentido he de decir que a pesar de que se ha avanzado mucho —sería absolutamente innoble no decir que se ha avanzado y progresado mucho—, no hemos llegado donde nosotros queríamos. Algunos creen que quizás hemos llegado donde queríamos o donde hemos de estar, pero nosotros creemos que tanto la Constitución como el estatuto nos dan aún juego suficiente para avanzar a unas cotas más altas de autogobierno. Lo que dificulta nuestra colaboración no es el día a día; lo que dificulta en muchas ocasiones la colaboración es oír que el sistema autonómico está cerrado, que no va a haber más transferencias. Cuando nosotros hacemos una propuesta por el autogobierno de Cataluña, que es un tocho grande, y se nos mira como queriendo decir: ¡qué más quieren estos! sinceramente es lo que creemos que hemos de superar. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Por otra parte, no me cuesta nada en absoluto decir que en muchas cosas se han logrado grandes éxitos, es la verdad, éxitos económicos y éxitos sociales en estos años. No nos cansamos de explicarlo, aunque muchas veces puede pasar que aludamos a las diferencias, pero es que a veces las diferencias son tan notables, a veces las diferencias lo impregnan todo de tal manera que tendríamos que hacer un esfuerzo por pactar, llegar a acuerdos y ver cómo andamos para que se eviten auténticamente estas diferencias. Cuando se habla de pasos de recentralización o no —da igual cómo se llamen— el hecho de las diferencias, como he dicho anteriormente, hace que el Gobierno central decida tomar unas iniciativas que dificultan nuestras competencias. Usted sabe que yo he sido conseller de Sanidad durante ocho años, usted sabe que además he sido director general durante ocho años, que parte de mi vida ha sido la sanidad, alguna persona más también lo sabe. Yo entré en la Generalitat justo en el momento en el que se hacían las transferencias a Cataluña —entré a trabajar el 1 de octubre y el día 15 se hacían las transferencias y ese fue un momento difícil, económicamente muy complejo; se hicieron las transferencias muy mal, ahora se hacen mucho mejor—, y durante 21 años no hemos necesitado a nadie que nos coordine, no hemos necesitado ninguna ley de coordinación. La ley de coordinación es necesaria ahora. Dicen: vamos a traspasar todas las demás y ahora les vamos a coordinar: ahora usted ya no podrá hacer todo lo que hacía porque lo vamos a coordinar. Yo le pido a nuestra ministra de Sanidad que no pretenda coordinarnos, que vamos a colaborar, vamos a llegar a acuerdos, porque es verdad que el Sistema Nacional de Salud necesita una serie de acuerdos para que tenga sentido, pero sentido en muchas ocasiones con respeto absoluto a las diferencias que hay en dicho sistema, que por algo se llamó Sistema Nacional de Salud. Es evidente que durante estos años se ha hecho un cambio importantísimo —y yo me felicito y les felicito por ello— en el sistema de transferencias a las comunidades autónomas. En cuanto al gasto público, siempre digo que nos han pasado los servicios, lo cual es muy importante. Para una comunidad autónoma es básico proporcionar servicios: la sanidad, el bienestar social, la enseñanza, pero usted sabe que nos han traspasado, entre comillas, lo que a mí me gusta, pero lo difícil, lo complejo, lo deficitario, lo que crea tensiones con la población. Nunca lo rechazaremos. Produce ilusión gestionar este tipo de cosas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Hemos conseguido una estabilidad presupuestaria. Uno de los temas que aún no puedo entender es que hayamos sido capaces en esta legislatura de llegar a un acuerdo sobre financiación autonómica y en cambio no lo hayamos sido de llegar a un consenso sobre la Ley de estabilidad presupuestaria No puedo entender que estando de acuerdo en la estabilidad presupuestaria, lo cual es aún más difícil, acabemos discutiendo por un problema de competencias. Yo creo sinceramente que es una lástima que se haya producido esta situación.

Es verdad que tenemos unas inversiones del Estado como nunca, no me cansaré de decirlo, como tampoco me cansaré de decir que debemos prepararnos cuanto antes. En la época de gobiernos socialistas, en la época más esplendorosa de los Juegos Olímpicos, lo máximo que Cataluña recibió fue el 11 por ciento de inversión pública, yo creo que una vergüenza. Hemos conseguido cifras del 16 por ciento, lo cual es positivo; lo que pasa es que corremos el peligro de que esto esté absolutamente atado a grandes inversiones, que lo está: al AVE, al aeropuerto, etcétera. El problema importante es cómo empezamos a preparar las cosas que se habrán de hacer en el futuro para que cuando esté terminado el AVE la inversión no vuelva a caer a cifras más bajas. Estoy convencido de que llegaremos a acuerdos, para lo cual habrá que buscar la manera.

Quería decir otra cosa más en el poco tiempo que aún me queda. Nosotros estamos de acuerdo con usted en el impulso reformista, aunque a mí no me gusta hablar de impulso reformista sino de modernización del Estado. Esto quiere decir infraestructuras, no sólo la construcción de estas infraestructuras, sino cómo se gestionan, sobre lo cual ya tenemos problemas. Quiere decir nuevas tecnologías, apuesta por I+D. Nosotros aplaudimos la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Sobre esto he de decir con cierta tristeza que es un ministerio que no está dando los resultados que nosotros esperábamos; además ha generado un problema competencial que ha dado lugar a una situación en la que el sector industrial se ha sentido huérfano y esperamos que el nuevo ministerio funcione con potencia porque Cataluña y España lo necesitan. Yo creo que modernización del Estado también es otra cosa; es modernizar los servicios, señor presidente, lo que quiere decir la enseñanza o la sanidad. En la enseñanza debemos apostar por un modelo. Tenemos un modelo de enseñanza que yo creo que es positivo, que ha apostado claramente por la equidad. Otra cosa es que sea un modelo en el que haya que corregir disfunciones y hacerlo más competitivo. Muy bien. Si nos ponemos de acuerdo, les apoyaremos. Ahora bien, en lo que no estamos de acuerdo es en entrar en una guerra de modelos y decir que un modelo de equidad no es un buen modelo, puesto que yo creo que sí lo es, como también ha sido un buen modelo de equidad el sanitario. Lo que hay que hacer en relación con este tipo de cosas es creerlas y yo ya dije el primer día que a veces hablaría de la sanidad. Pues bien, en la sanidad se debe creer —debe creer la ministra, el Gobierno y el presidente—, porque no se trata solamente de una cosa que cuesta mucho dinero, que también, sino que además es una herramienta generadora de riqueza y nosotros necesitamos que se haga una apuesta clara, una apuesta que asimismo significa un cambio en la manera de hacer de las administraciones públicas. Estos servicios se dan tanto a través de entidades como a través de la Administración pública, existiendo siempre la discusión sobre lo público y lo privado y sobre cómo se proveen los servicios. Nosotros siempre hemos estado a favor de sistemas de previsión mixtos, públicos y privados, y también hemos estado obsesionados con que la Administración sea competitiva. Nuestro país no será competitivo si la Administración no lo es y la Administración competitiva no se hace con obsesiones de cuerpos de Estado, con planteamientos que quiten flexibilidad a los sistemas. Estamos a favor de sistemas flexibles, que yo entiendo que son difíciles de hacer por la cantidad de administraciones públicas que tenemos, pero usted ha manifestado que muchos de estos servicios, al menos en Cataluña, se pueden dar en colaboración con entidades y con ayuntamientos. Ya lo hacemos y lo hemos hecho muchas veces, siendo la sanidad un ejemplo básico; lo que pasa es que cuando se habla de la segunda descentralización, yo les digo que tengan siempre en cuenta las peculiaridades de cada uno, puesto que en Cataluña hay consells comarcals y ayuntamientos que tienen unas tradiciones y otros que no las tienen. eso es algo que se ha de respetar, puesto que es lo que permite que las cosas avancen.

Si se moderniza el Estado también será una apuesta clara por las autonomías. A nosotros normalmente se nos pide un plus de responsabilidad. Pues bien, aunque usted tenga mayoría absoluta, me va a permitir que yo les pida también a ustedes ese plus para la construcción del Estado español, un Estado de las autonomías por el que hemos apostado y en el que creemos. Pensamos que dentro de la Constitución española se podría elaborar un estatuto de las autonomías que diera respuesta a la vocación de autogobierno que tiene Cataluña. Espero y deseo que usted lo impulse.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, quisiera ratificarme en mi intervención anterior sobre lo que es la posición del Gobierno y la mía propia en orden al mantenimiento de la colaboración y al mantenimiento de esas ofertas que sin duda nos pueden llevar a poner más de manifiesto, desde el punto de vista de esa colaboración, lo que nos une que lo que nos separa. Efectivamente, también hay que respetar y entender esas diferencias desde el ejercicio de la responsabilidad, especialmente en algunos momentos, pero quiero decir que como mi convicción es que nuestra colaboración es positiva, ha sido positiva y puede ser positiva en el futuro, hay que saber salvaguardar los elementos profundos de fondo de un entendimiento que ha producido buenos provechos para el país en su conjunto. Ese es el sentido de lo que nosotros hemos abierto, así como de nuestra concepción en el desarrollo autonómico.

Su señoría ha reconocido —y se lo agradezco— el paso verdaderamente importante que se ha dado en los últimos años desde el punto de vista de lo que significa el desarrollo del Estado autonómico, la capacidad de autogobierno y la capacidad financiera de las comunidades autónomas. A mí lo que me parece más relevante para destacar de la transformación del Estado en España en los últimos 25 años no es solamente que se haya transformado radicalmente el Estado, sino la velocidad con la que se ha hecho, el grado de consenso con el que se ha hecho y, además de eso, manteniendo unos niveles de prestación de servicios razonables, positivos y que se han mejorando. Por eso, ahora que llegamos a una expresión muy importante de ese Estado autonómico es tan relevante mantener esa capacidad de diálogo, de cooperación y, naturalmente, de hacer que las

cosas funcionen de una manera todavía más positiva. No sé cómo algunos llamarán a eso, pero lo que digo es que cuando se producen estos volúmenes de descentralización política en términos de autogobierno y cómo se ha producido en España esta situación, que ha sido la más importante de las que se han dado en ningún otro país, hay que establecer fórmulas razonables que mantengan los equilibrios y la cohesión de carácter general. Eso es lo que se pretende cuando se habla de la sanidad. Nadie va a tener que renunciar a ningún elemento propio de su sistema sanitario o de un sistema sanitario, simplemente le corresponde al Gobierno ejercer una tarea de garantía de derechos básicos efectivos en el territorio nacional. Naturalmente que luego las comunidades autónomas podrán decidir, dentro de su sistema, qué aportan o qué no aportan para la mejora del mismo. Considero que en esta cuestión, garantizar su financiación es un factor muy importante, porque la financiación sanitaria crece como el PIB nominal y ya representa además unos volúmenes en el producto interior bruto español superiores al 6 por ciento, lo que es extraordinariamente importante y significativo.

Por lo que se refiere a ese último comentario, señorías, sobre la llamada segunda descentralización, tengo que decir que la segunda descentralización es un pacto político y al final quien tiene capacidad para materializar ese pacto político no son las comunidades autónomas si quieren o no. No es un pacto que el Gobierno pueda impulsar ni es un pacto que tenga que ser uniforme en todas las comunidades autónomas. Simplemente se trata de ver en cada comunidad autónoma cómo podemos mejorar el nivel de prestación de servicios. Nada más. Eso es todo lo que se pretende y eso es un pacto de carácter político. Comprendo que efectivamente se tenga otra visión, pero evidentemente dentro de lo que significa para los ciudadanos españoles esa prestación de servicios —y su mejora— podría ser un paso importante y relevante. Es evidente que en la pluralidad española existen hechos o rasgos diferenciales. Ciertamente, la cultura catalana es uno de ellos. También es evidente que pueden existir diferencias competenciales; por ejemplo, disponer de una policía propia es un rasgo diferencial. Como es evidente que en el ejercicio de competencias, la propia capacidad de autogobierno y la propia capacidad financiera pueden establecer diferencias. Sin embargo, también evidente que el sistema, en líneas generales, tiene que responder a una coherencia de conjunto, si no, las cosas se convertirían en imposibles. Desde ese punto de vista, señorías, nosotros continuaremos con ese impulso reformador y reformista. Aquí hay otra diferencia, a usted no le gusta mucho ese impulso reformista, sin embargo, a mí me gusta mucho porque considero que da buenos resultados. En todo caso, estoy seguro que a lo largo de ese camino tendremos estaciones que seguirán siendo muy productivas, tanto para Cataluña como para el conjunto de España. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, señores de la derecha, antes de que termine de difuminarse o se aburran los diputados y diputadas, déjenme recordarles aquello que decía el escritor argentino Oliverio Girondo: De las dos majas de Goya, la que de verdad está desnuda es precisamente la otra. Dicho en otras palabras: sepan ustedes que en un debate sobre el control del Gobierno, debieran escuchar principalmente a la oposición, a toda la oposición, pero también la voz de la calle, la voz de los jornaleros que hoy han llegado a Madrid y la voz de los trabajadores que se movilizan, también en el día de hoy, contra su decretazo.

Señor Aznar, después de escuchar su exposición, confirmamos que una vez más en la historia de nuestro país hay, como en *El ruedo ibérico* de Valle-Inclán, dos españas, la real y la otra, que es de la que usted habla y que resulta ajena para millones de ciudadanos, millones de ciudadanos que han salido a la calle para demostrarlo. Sus ensoñaciones del Rey Sol nos proponen, otro año más, un debate con estivalidad y con alevosía, esta vez acompañado de una crisis de Gobierno no explicada, consecuencia de una huelga general que nunca existió y de unos líos de familia en un partido que se proclama uno, unitario y con tendencias a ser único, pero más dividido hoy, como en la España de Valle-Inclán, entre ultramontanos y carbonarios.

El emperador Nerón, para distraer al pueblo romano, prendió fuego a la ciudad. Usted, señor Aznar, no tiene ninguna Roma a mano, cada vez tiene más lejos Madrid y, a falta de ciudad a la que prender fuego, quema a sus ministros, para que el humo oculte sus problemas. Así paga Roma, señor Aparicio. Su crisis de Gobierno hubiera exigido un mínimo respeto a esta Cámara, y lo coherente hubiera sido presentar la cuestión de confianza, señor Aznar. Hoy, sin embargo, usted ni siquiera ha hecho un mínimo comentario sobre esa crisis de Gobierno, no presentada por su parte ni públicamente ni ante el Congreso de los Diputados. Tiene usted que explicar las razones de la crisis ante esta Cámara, tiene que hacerlo de forma monográfica o, si no, debe hacerlo en el día de hoy; lo que no puede ser es una crisis de tapadillo de su Gobierno y de su política. Sin embargo, hasta ahora usted ha preferido hacer una representación teatral, en la que, cada vez más solo, se ha reservado para sí mismo el papel de actor principal, de antagonista, de coro y quién sabe si de decorado. Si sólo fuera una obra de teatro no pasaría nada, pero su papel de dignidad enojada está impidiendo la normalidad demo-

crática en este país. Está usted llenando la geografía española de situaciones de excepción, sea por el conflicto con las comunidades autónomas, por la presidencia española de la Unión Europea y el movimiento antiglobalización o sea por el decretazo y la movilización de los sindicatos. Esta tragedia, también en clave de Valle-Inclán, no es tal tragedia, como diría Valle, es solamente un esperpento en *La corte de los milagros.* En el fondo, señor Aznar, el problema, desengáñese, no son sus ministros, el problema es usted y su política, su giro a la derecha extrema y sus actitudes de partido único. La huelga general, las movilizaciones contra la Ley Orgánica de Universidades, contra el Plan Hidrológico Nacional o por una mundialización alternativa han puesto de manifiesto que la España real, la España de la mayoría social impugna el mundo irreal que pretende vendernos y, sobre todo, señor Aznar, señala el camino de su manifiesto declive social y político, que hoy hemos visto muy claro en este debate parlamentario, hasta ahora, declive incluso en el debate parlamentario. Señor Aznar, está en marcha una nueva mayoría en el país, y vamos a convertir esa censura social que ha tenido lugar en una censura política que le acompañará hacia su retirada de la vida pública. Aunque no salgamos en el parte de su televisión amañada, esta España existe y esta España está llena de vida. Espero que no me censuren.

Señor presidente, España no va tan bien como usted dice. España tampoco iba tan bien como usted decía. Frente a la retórica de sus discursos, podemos afirmar sin ninguna duda que, hoy, la mayoría de los españoles y españolas somos menos libres, somos más desiguales y estamos más inseguros con usted. Somos menos libres cuando vemos salir del subsuelo de nuestras ciudades el nuevo rostro de la pobreza, cartones en un brazo y título de licenciado en el otro. Su única respuesta, la policía. Nos sentimos más inseguros cuando contamos los cientos de trabajadores fallecidos cada año. Hoy son ya un 17 por ciento más que el año pasado. Señor Aznar, no me hable de negociación en relación con la inseguridad laboral. Su grupo parlamentario y usted han rechazado en esta Cámara una iniciativa legislativa popular apoyada por 600.000 firmas y no han permitido ni siquiera el debate sobre la inseguridad laboral. Somos menos libres también por la escasa calidad de la información que recibimos y por la intolerable manipulación de sus medios de comunicación. Nos han obligado a consultar los medios extranjeros para poder informarnos de lo que realmente ocurrió durante la huelga general y comprobar que ésta fue un éxito. Sería, en este sentido, señor Aznar, una muestra de rectificación —que dudo— que sometiera al consenso parlamentario la futura dirección general de Radiotelevisión Española. Le exhorto a que lo haga.

Seremos también más desiguales si no impedimos la aplicación de su contrarreforma educativa. Están ustedes reeditando en los hechos las imágenes de otros tiempos que pensábamos ya superados, aquellos colegios con dos puertas, una por donde entraban los que tenían medios y poder y otra, más pequeña y angosta, por donde entrábamos todos los demás, la inmensa mayoría de los ciudadanos. También se sentirán menos seguras las mujeres, amenazadas por el terror de la violencia de género, que no ha merecido ni una sola frase en su discurso ante esta Cámara. Menos seguras también después del triste papel desempeñado por su partido, cuyo entorno más directo ha salido recientemente en defensa de un alcalde acosador. También son menos libres los colectivos que durante el semestre de la presidencia europea han reclamado que otro mundo es posible, pero que han comprobado cómo han sido perseguidos por la policía y puestos bajo sospecha por el simple hecho de ser jóvenes. Por cierto, señor Aznar, queremos saber qué van a hacer ustedes con los miles de fichas, de identificaciones gráficas y de imágenes filmadas durante las movilizaciones de Barcelona y Sevilla porque, recogiendo las peticiones de decenas de colectivos sociales y judiciales, le exigimos que esas fichas sean destruidas, al menos con mayor celeridad que las fichas franquistas.

Su ninguneo de las instituciones representativas nos hace también menos libres a los españoles y a las españolas, porque han convertido su mayoría absoluta en un régimen absoluto, de absoluto desprecio a la división de poderes, a la pluralidad, al diálogo y al consenso. No sólo eso, señor Aznar, sino que asistimos de nuevo en España a una resurrección del oscurantismo que denunciaba Valle-Inclán, y también de la superstición. Su España de grado y sacristía, igual que aquella que criticaba Machado, recorta las libertades a los científicos que quieren experimentar con células madre para objetivos terapéuticos, a los jóvenes que quieren divertirse, a las mujeres europeas que quieren tener derecho pleno al aborto, a los matrimonios entre homosexuales y a las parejas de hecho que quieren tener pleno reconocimiento, y también a quienes defienden su derecho a morir de forma digna. Su corte de los milagros, del Opus Dei y de los Legionarios de Cristo, nos deja mucha menos libertad a los que simplemente queremos ser ciudadanos de un Estado laico, no de un Estado clerical. Por cierto, ¿por qué no sigue la estela de su amigo Tony Blair en Europa y legaliza también usted las drogas blandas?

El pasado año en este debate le recordábamos que sus credenciales centristas habían caducado, usted no era ni había sido parte de ningún centro político. Ahora que se ha quitado usted la careta podemos decir que es hoy el adalid de la derecha extrema en España y en Europa. No es, señor Aznar, usted un buen presidente para la democracia española. Señor presidente, el pasado 20 de junio, aunque usted lo haya censurado como en los años sesenta, la gente salió a la calle porque se siente insegura y amenazada por su política conservadora. No sólo las personas desempleadas están inseguras, lo están los jóvenes y las mujeres con contrato precario, los jornaleros, los pequeños comerciantes, los prejubilados, los inmigrantes y hasta los profesionales y los ejecutivos que ven cómo la red de garantías sociales se va debilitando en nuestro país. Ustedes enfrentaron la huelga general como si este derecho fundamental no existiese en la Constitución española. El 20 de junio ha puesto de manifiesto su peor perfil, su perfil más ácido: un Gobierno antisocial y autoritario, un Gobierno para la mentira y la represión, insensible con la desigualdad. Con su imposición del decretazo y su empecinamiento de hoy por mantener todas y cada una de las políticas contestadas por la sociedad, usted ha sentenciado la quiebra del diálogo social —menuda papeleta que le deja usted al ministro de Trabajo—, pero sobre todo se ha hecho evidente que en adelante, si no hacemos valer la rebeldía democrática, su agenda será la continuación de la voladura de nuestro precario Estado del bienestar —algunos le llaman Estado del medioestar— que aún permite pensar en una subsistencia digna a millones de personas. ¿O no tiene usted en su cajón el programa oculto sobre las pensiones, sobre la huelga, sobre la negociación colectiva, con el que amenazaron profusamente en torno a la huelga general?

Izquierda Unida apoyó a los sindicatos y la huelga general desde un principio y sin ningún tipo de vacilación. Lo hicimos porque el decretazo ahonda el déficit democrático y social de nuestro país, impone recortes a las prestaciones sociales, facilita y abarata el despido, asimilando el despido sin causa al despido con causa, agrava la precariedad laboral y convierte un derecho básico, la prestación por desempleo, en un acto graciable del Estado. Los españoles, señor Aznar, queremos derechos, no queremos que nadie nos entregue lo que es nuestro como si fuera una concesión y mucho menos una concesión arbitraria, y eso cuando el Instituto Nacional de Empleo acumula un superávit de más de tres mil millones de euros, y cuando casi el 55 por ciento de los parados —el 55 por ciento, señor Aznar— no recibe ni una peseta de prestación. ¿Y aún quiere usted expulsar, además de a ese millón de parados sin prestación, a otros 200.000 parados más a la pobreza? ¿Es ese su modelo de Estado social? No es usted, señor Aznar, un buen presidente para la mayoría social de este país.

Señor Aznar, está usted en la obligación de retirar el decretazo y reabrir la negociación con los sindicatos si de alguna manera pretende rectificar. No puede cambiar un ministro y dejar la política, eso se llama burlarse de la sociedad y esa es una salida en falso a la crisis no solamente de su Gobierno, sino a la crisis de su política conservadora en la sociedad española. La precariedad de los contratos y el desempleo son el principal problema que denotan y que acusan los españoles, no se olvide de sus propias encuestas. En este país cada día se trabaja peor y en peores condiciones. Por eso hay que poner fin al mercado de trabajo basura, del que tan felices se sienten, para que no se convierta en un mercado detritus. Es imprescindible retornar al principio de causalidad en la contratación, estimular el trabajo seguro y en buenas condiciones, penalizar los contratos precarios, permitir que la Inspección de Trabajo haga su labor y que castigue la sistemática vulneración de los derechos laborales y la intolerable indefensión que genera. ¿Qué ha hecho usted, señor Aznar, con el 50 por ciento de los contratos temporales que se han demostrado fraudulentos? ¿Ha hecho algo? ¿Ha hecho algo contra ese fraude, o el único fraude que le importa es el fraude pretendido en materia de prestaciones por desempleo?

Su pleno empleo y el nuestro, señor Aznar, no se parecen en nada. Pleno empleo para nosotros y para la mayor parte de los ciudadanos españoles significa empleo de calidad, salarios mejores, al menos un salario mínimo digno, y Seguridad Social y laboral; no el esperpento que ustedes agitan y que tan irreconocible aparece en sus propuestas. Lo suyo, señor Aznar, no es pleno empleo, es plena precariedad.

Por último, necesitamos dar a las organizaciones sindicales el protagonismo que se merecen. Señor Aznar, no tiene más salida que reunirse con ellos, es el único signo que indicaría que usted ha reconocido su legitimidad y ha reconocido la huelga general. Sin los sindicatos, trabajar en este país sería como internarse en una jungla, buena sólo para los depredadores y para los leones en particular. Señorías, el fin de la bonanza económica nos ha demostrado algo que ya les advertimos el año pasado en este debate. Han malgastado ustedes el esfuerzo de millones de trabajadores y lo han hecho para rendir tributo a la codicia de unos pocos. Su modelo de privatizaciones y liberalizaciones se ha mostrado incapaz de absorber el desempleo en nuestro país y la precariedad laboral, que es generalizada en nuestra economía. Seguimos siendo el país de la OCDE con mayor desempleo —con mayor desempleo en la mujer, en los jóvenes— y triplicamos la tasa de precariedad de la Unión Europea. Lo que sí han logrado ha sido que una minoría multiplique por dos veces y media su patrimonio. El patrimonio mobiliario se ha multiplicado por 250 mientras la evolución del crecimiento económico ha sido mucho menor.

La inflación real, la que miden hombres y mujeres cuando van al mercado, se ha disparado, aunque sus cifras pretendan también aquí maquillar la subida de precios. Son ustedes unos maestros del maquillaje. Detrás está principalmente la inflación del sector servicios, con altos beneficios empresariales y con la presencia de sus oligopolios, los ocho oligopolios, de los que tan sólo en dos de ellos han bajado realmente los precios; esos oligopolios que son los que fijan precios y condiciones y que hoy están incluso en los tribunales de justicia a pesar de su fiscal general del Estado.

Como muestra de su modelo de bajos salarios y beneficios fiscales fáciles, su desidia en la política de

investigación. Siguen ustedes haciendo bueno el triste adagio que inventen ellos. Si ayer decía Larra que escribir era llorar, hoy, con ustedes, investigar es llorar. ¿Cómo pueden haberse dejado en el bolsillo y sin gastar más del 60 por ciento de las transferencias corrientes y de capital en materia de investigación? ¿Cómo muchos de los proyectos aprobados el año pasado siguen esperando la financiación concedida, todavía hoy en el año 2002? Hay poco dinero, menos que el año anterior, en tasas del 0,9 por ciento del producto interior bruto, pero el que hay, ese poco dinero, ni siquiera se lo gastan. Hace poco y ante esta Cámara el secretario de Estado de este ministerio nos declaró cómo hacen esa maravilla de incrementar el número de puestos de becarios y al mismo tiempo estancar el presupuesto o no gastarlo, diciéndonos que era anecdótico que los becarios y los contratados no cobren; es decir, aumentan los becarios y la fórmula para no gastar es que no cobren. Becarios precarios se llaman a sí mismos con justicia. Están, señor Aznar, comprometiendo ustedes el futuro de la investigación científica en este país.

Señor Aznar, en definitiva, necesitamos algo más que doctrinarismo neoliberal para hacer que la economía de este país esté en condiciones de asegurar niveles de desarrollo sostenibles y no estamos en disposición de que ustedes con esta política ayuden a corregir los desequilibrios sociales y las desigualdades más significativas; al contrario, señor Aznar, los desequilibrios sociales aumentan en nuestro país y las desigualdades territoriales también. Hace falta coraje político para intervenir sobre los beneficios insultantes que tiene una minoría; hace falta decisión y voluntad política para acometer una política de investigación que nos libere de tutelas y dependencias y que aproveche nuestras mejores energías, de lo contrario terminarán ustedes haciendo lo mismo que Fernando VII, cerrando universidades y abriendo en su lugar escuelas de tauromaquia.

Señores de la derecha, están ustedes protagonizando el penúltimo intento de desmantelar nuestro raquítico Estado del bienestar. Su aversión ideológica a la intervención pública se ha expresado en un descenso persistente del porcentaje de la riqueza nacional que se destina a la inversión y a la protección social. Durante su Gobierno, señor presidente, ha aumentado la distancia con Europa y hoy solamente Grecia y Portugal gastan en porcentaje —repito, en porcentaje— menos que España en inversión social, casi nos separan ya ocho puntos de distancia con Europa; el año pasado eran 7,6 puntos de distancia en gasto social con la media de la Unión Europea. Estas son las verdaderas cifras que la gente sufre en el día a día y no las que usted niega a esta Cámara y a estos diputados. Su modelo, señor Aznar, procura limitar cuando no cercenar una de las dos manos del Estado, la mano izquierda, la que cuida, la que enseña, la que reparte y sana, la que da seguridad material y ofrece futuro es para ustedes una pieza de caza a cobrar; por el contrario, se esmeran ustedes en fortalecer la mano derecha del Estado, la que controla, la que amenaza y reprime, se reduce el Estado social para que crezca su Estado gendarme. Por eso nuestra sanidad pública no va bien. Además ustedes desean que esté peor todavía para favorecer el trasvase de recursos hacia las empresas privadas y las compañías farmacéuticas, que tienen ya el 20 por ciento del gasto sanitario de nuestro país.

Así ocurre también con la educación, el gasto en educación ha pasado de 1993 a 2001, en sus años de gobierno, del 4,9 por ciento al 4,5 por ciento. Se han dejado de gastar en los últimos siete años 3.000 millones de euros por las bajadas de sus presupuestos en educación, y todavía hablan de reforma universitaria y de calidad de las enseñanzas medias. Su agresión contra la universidad pública se reconoce en los hechos. En estos días pasados la conferencia de rectores denunciaba que entre 1998 y 2000 las universidades recibieron 78 millones de euros menos. Quieren ustedes una mala universidad pública y empujan a los ciudadanos a otros recursos privados. Ahora, como no podía ser de otra manera, le toca el turno a las enseñanzas medias. Reformaron las humanidades para introducir contenidos que discriminan a los estudiantes de determinadas clases sociales con respecto a sus propios hijos. Después han reformado la universidad para seleccionar a los estudiantes hijos de trabajadores y ahora es el turno de las enseñanzas medias. La mal llamada Ley de Calidad de la Educación va a producir una quiebra del principio de universalidad de la educación y también de la igualdad de oportunidades. La voluntad elitista y doctrinaria del ministerio de la señora Del Castillo se propone segregar y excluir a los alumnos con dificultades, marginar a los estudiantes y a los padres de la dirección del proceso educativo, enfrentar al Gobierno central y a las comunidades autónomas. En definitiva, dejan ustedes caer la enseñanza pública para mayor gloria de sus colegios privados y confesionales, que pertenecen, es verdad, a sus biografías; pero son sus biografías, señorías del Partido Popular, no es la biografía de la mayoría de los ciudadanos de este país, que son ciudadanos de un país laico. Señor Aznar, demuestre que ha entendido el mensaje. Retire el proyecto de contrarreforma de la educación secundaria. No se empecine en imponer esta nueva ley. Abra un proceso de debate, de análisis y de discusión con todos los sectores afectados. En nuestra opinión, la importancia de la materia se lo merece.

Señor presidente, también su política de familia supone un contraste entre lo que dicen que hay que hacer y lo que realmente hacen. Les sobra una vez más ideología conservadora, la familia, y les falta humanidad, les faltan los miembros de la familia. El gasto social dedicado a la familia en España, a los padres, madres, hijos de cualquier sexo, es tan solo un 0,4 por ciento del producto interior bruto, frente a un promedio del 2,2 por ciento en la Unión Europea. Es decir, gastan

ustedes en protección a la familia casi seis veces menos que la media de Europa. Eso se traduce en graves carencias en atención a los mayores y en una oferta absolutamente ridícula en materia de escuelas infantiles. Su obsesión por la destrucción de la mano izquierda del Estado convierte a la familia, y a la mujer en particular, en la única garantía, en el único colchón social frente a los malos avatares de la vida. Eso explica la escasa incorporación de la mujer al trabajo remunerado en nuestro país. Si tuviéramos derechos sociales y servicios sociales en el nivel de la media europea habría una tasa de paro femenino de la mitad; es decir, la tasa de paro femenino en España sería prácticamente igual que la tasa de paro masculino.

No son menos invisibles los jóvenes, principalmente porque están obligados por su política social y por su política de vivienda a permanecer en su casa hasta los treinta y tantos. El paro juvenil, la precariedad laboral y los contratos temporales son el pan de cada día de los jóvenes de este país. De cada diez contratos eventuales seis son de jóvenes. Del millón de desempleados jóvenes que hay en España el 38 por ciento busca todavía su primer empleo. Señorías, también en el año transcurrido se ha producido un descenso en el volumen de construcción de vivienda social protegida y han aumentado las promociones de vivienda libre. El precio de la vivienda nueva ha crecido el 50 por ciento en una década, seis veces más que la media de la OCDE. Se ha hecho así expresivo un malestar sordo que soportan también las familias: las dificultades para que los jóvenes construyan un proyecto de vida propio en nuestro país. No les asombre, pues, que a muchos de esos jóvenes les extrañe que su principal promoción pública en materia de vivienda haya sido una residencia familiar de 700 millones de pesetas en La Zarzuela.

Señorías, estamos convencidos de que las cosas pueden hacerse de otra manera, que hay una exigencia social para construir un modelo de bienestar para el siglo XXI, no para demoler el escaso modelo que tenemos.¿Qué problema hay en incrementar anualmente el 1 por ciento del producto interior bruto, que puede salir perfectamente de sus contrarreformas fiscales o de los beneficios de las eléctricas, para gasto social en los próximos siete años en el marco de un plan de convergencia social con Europa, para superar esos ocho puntos que nos separan de su gasto social medio? Proponemos también una jornada laboral de 35 horas, que sabemos que no les gusta, y la creación de una renta básica ciudadana como medidas indispensables para una vida laboral digna. Igualmente, no puede demorarse más una ley integral contra la discriminación y contra la violencia de género. Espero, señor Aznar, oírle decir aquí que va a hacer algo contra ese terrorismo silencioso que en estos momentos sufren las mujeres. Estas y otras propuestas deberían conformar una carta de derechos sociales y laborales que se conviertan en el instrumento legal de una ciudadanía democrática fuerte en el marco de una sociedad del bienestar. Estas son las propuestas, señor Aznar, que harán de verdad nuestras sociedades más seguras, además de la cooperación y la coordinación policial, del freno a la privatización de la seguridad y del desarrollo de la justicia como servicio público. Sus recetas, las que ha hecho públicas hoy aquí, se limitan a cercenar la libertad en aras a la seguridad y hacen nuestra democracia más pobre. Las leyes anunciadas son, por su parte, una nueva huida hacia adelante. Por lo que se refiere a la obsesión por el déficit cero, sus correligionarios europeos ya han avisado de que lo van a incumplir tan doctrinariamente como ustedes lo defienden y tan hipócritamente como ustedes lo transgreden. Por eso es urgente que pongan fin a las contrarreformas fiscales. No esperábamos que fueran ustedes Robin Hood, pero dejen de ser el sheriff de Sherwood, que robaba a los pobres para dárselo a los ricos. Tenemos que recordar también las necesidades de luchar contra todo tipo de fraudes, que aumentan las dificultades de los más débiles. La piratería, uno de los más recientes, requiere una intervención integral donde se defiendan los derechos de los creadores, de los artistas, de los músicos, y de los intelectuales.

Señor presidente, déjeme también que le cuente algo ambientalmente insostenible, que quizá no sepa, sobre su ministerio de cemento y publicidad, denominado con otro nombre Ministerio de Medio Ambiente. La central nuclear de Zorita ha evidenciado una flagrante falta de seguridad y cuenta con una tan peligrosa como silenciada falta de seguridad. Son riesgos que están siendo despreciados al comprobar su espectacular margen de beneficios. El mismo Consejo de Seguridad Nuclear, que falsifica los informes sobre la central nuclear de Trillo, esgrime el Código Penal contra los técnicos que denuncian los peligros de Zorita. Otro tanto ocurre con el Plan Hidrológico Nacional, la anulación del proyecto del embalse de Santa Liestra, desde la Audiencia Nacional y la imputación de ocho altos cargos de su Administración, entre ellos un secretario de Estado de Aguas; mientras, el Gobierno calla, y también calla el ministro Matas en su muy particular tarea de proteger rentabilidades sin reparar en daños medioambientales. El Plan Hidrológico Nacional, señor Aznar, estaba bajo sospecha el año pasado; hoy está en el banquillo de los acusados. Por eso, le exijo que retire el Plan Hidrológico Nacional y promueva la elaboración de otro alternativo basado en el ahorro, en la mejora de las infraestructuras, en un aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y en la negociación con sus protagonistas. Con este balance, señor Aznar, ¿por qué mantiene al ministro de Medio Ambiente? ¿Por qué sostiene a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear? Por suerte, la impugnación de su política tiene también alternativas: cierre inmediato de Zorita, elaboración de un plan de cierre de las centrales nucleares, plan energético alternativo con el desarrollo de las energías renovables, en definitiva, lo que defiende el

movimiento ecologista al que usted margina de los órganos de participación. Nuestras vidas y nuestro entorno valen más, señor Aznar, que sus beneficios.

Señor Aznar, es un modelo conservador el responsable de nuestro malestar y de nuestra inseguridad, y es una burla decir a la gente que su inseguridad se debe a nuestros inmigrantes. El flujo migratorio se ha mantenido y lo seguirá haciendo en el futuro, sobre todo si persisten las causas que generan la huida de millones de personas de la desesperación y de la miseria. Señor Aznar, su defensa de la legalidad de la cultura, garantizada a través de los contingentes, pone de relieve que en eso como mínimo han mentido. De los 32.000 puestos de trabajo ofertados, sólo han cubierto 400 de los 800 estables. Entretanto, miles de trabajadores han de esperar 33 meses para culminar sus trámites, trabajadores regulares, casi tres años esperando; mientras, 250.000 sin papeles se ven forzados a la explotación laboral o a la carencia absoluta de medios de subsistencia. Son ustedes los máximos responsables de esta situación, los que aplican de forma arbitraria su propia ley, vulnerando los derechos y la protección de los niños; son ustedes los que deben dar cuenta por el incremento de la xenofobia y del racismo en nuestro país; son ustedes los que deben aclarar si después del traspiés de Sevilla van a reformar de nuevo o acontrarreformar la Ley de extranjería. La inmensa mayoría de los inmigrantes que llegan a nuestro país son gente trabajadora y honrada. Su política de inmigración no es creíble en tanto en cuanto no hagan nada en materia de integración ni en cooperación al desarrollo. ¿Por qué no cumplen el compromiso del 0,7 por ciento y están tan solo en el 0,23 por ciento? ¿Por qué incumplen el compromiso de lucha contra el sida? ¿Dónde está su compromiso con el Tercer Mundo cuando no promueven la abolición de la deuda externa o rechazan la tasa Tobin?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Sí, señora presidenta.

Basta ya, señor Aznar, de capitalizar de forma partidista la lucha antiterrorista. El camino frente a la violencia es la unidad democrática, el diálogo, la cooperación institucional y el Estado de derecho sin atajos y sin más límites que la voluntad democrática de los ciudadanos. Señor Aznar, las consecuencias de su régimen están produciendo un incremento sin precedentes de la confrontación política institucional en nuestro país. El reparto partidista de las instituciones públicas sirve de tapadera al tráfico de influencias y a los fenómenos de corrupción. Hemos vuelto a la España de la Restauración, en la que un ministro convertía a su barbero en el bibliotecario de El Escorial. Lo decía Pi y Margall a Cánovas en pleno fervor antiforalista: Siempre quedarán las brasas. Su política centralista nos permite decir hoy a usted que está atizando las brasas. Nunca estuvo Euskadi tan lejos de España como durante su mandato. Además de la confrontación, su régimen tiene como otra de sus características la centralidad de la corrupción. Basta ya de sostener a los que desfalcan, hacen contabilidad creativa, falsean cuenta de resultados, roban cientos y miles de millones y se denominan emprendedores. Aún menos tolerable es que desde su Gobierno se apoyen aristocracias financieras sin control político ni jurídico, como ha denunciado el fiscal Anticorrupción. En su bancada de ministros, señor Aznar, siguen sentadas personas que en cualquier otra democracia estarían cesadas. Queda así evidenciada su responsabilidad política. La sociedad exige transparencia y conocimiento de la verdad. ¿Por qué no independiza usted al fiscal general del Estado de su equipo de justicia, como ha dicho recientemente su ministro?

Señor Aznar, termino. Felizmente, millones de seres en este planeta han dicho basta: basta a la prepotencia. Su presidencia sólo será recordada por los centenares de miles de personas que hicieron llegar a su escondite, con alegría y sin violencia, el mensaje de otra Europa posible. Señores del PP, son ustedes un mal Gobierno; son el Gobierno para una minoría contra la mayoría del país; son el Gobierno de la nueva derecha, insensible ante los débiles y sumisa ante los fuertes; son ustedes el Gobierno de la confrontación y de la hostilidad frente a la disidencia; son ustedes el Gobierno de la división política y de la confrontación social. No merecen otra cosa que no sea una despedida rápida e indolora. Por primera vez, señores del Partido Popular, se sienten inseguros, haremos lo posible por convertir su inseguridad en una certeza, la de su salida del Gobierno de este país. Señor Aznar, somos muchos los que queremos que se vaya sin portazos y sin estridencias. Por eso, compañeros de la oposición, no basta con esperar sentados el desgaste del Gobierno. Hay condiciones para convertir la censura social a este Gobierno en una censura política y hay condiciones para articular un programa que nos devuelva al sentido común, al diálogo y a la política orientada hacia la mayoría de nuestra sociedad; hay condiciones y demanda de una política social que garantice umbrales de vida dignos. Estamos por una política de diálogo institucional y de acuerdo político en la perspectiva de un desarrollo federalista de nuestra Constitución. Hay condiciones para una política exterior de paz y solidaridad. Ofrecer una voz alternativa en esta Cámara es enviar un mensaje claro a la ciudadanía, que es posible un cambio político y que existen condiciones para hacerlo factible. Otra política es posible u otro gobierno es posible.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta.

Señor Aznar, como lector de poesía que es déjeme que finalice recordándole las palabras de William Blake en su libro *Matrimonio del cielo y del infierno*. Decía el poeta inglés: Para saber lo que es bastante es necesario saber antes que es demasiado. Nosotros pensamos que ya sabemos lo que es demasiado de la política del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señoría, no sorprenderá a nadie en la Cámara escuchar que evidentemente desde mi punto de vista su descalificación no ha podido ser más completa; desde luego no le ha faltado a S.S. un detalle, empezando por Nerón y llegando a los tiempos modernos ha hecho usted un recorrido histórico absolutamente inigualable, señoría, realmente digno de ser tenido en cuenta **(Aplausos)**. Fíjese, señoría, ha dicho usted cosas tan fuertes, tan graves, ha hecho acusaciones realmente tan llamativas al Gobierno que es difícil, señoría, creerse que nadie puede hacer semejantes cosas juntas, al mismo tiempo; es imposible por la exageración a la que S.S. ha llegado. Le voy a decir, señoría, desde el respeto —porque evidentemente no voy a hablar de ninguna otra manera, no porque en su intervención no haya habido frases e imputaciones, juicios y prejuicios realmente graves en algunas ocasiones— para decirle que no estoy de acuerdo con usted ni en el fondo ni en la forma. Ha pintado usted, señoría, un paisaje tan catastrófico que es prácticamente un milagro no ya que el Gobierno sino que los que estamos aquí sentados nos podamos reunir en esta Cámara esta tarde a discutir sobre el estado de la nación. **(Aplausos.)**

Su señoría —lo comprendo— tiene un problema difícil, y es que habla desde unas antiojeras doctrinales que le impiden no sólo ver, sino acercarse mínimamente a la realidad, señoría. Además tiene otro problema, que esas antiojeras doctrinales no han salido muy favorecidas en términos históricos últimamente; es difícil encontrar menos fundamento político doctrinal e histórico a unas ideas a las que S.S. representa en este momento. Naturalmente, eso obliga a estar permanentemente exagerando o no reconociendo una realidad para poder plantear no ya una alternativa medianamente estudiable o creíble, que por supuesto ni se la exijo, sino al mismo tiempo unas críticas que por lo menos tengan algo que ver con lo que se puede observar en la realidad de nuestro país. Desde luego es un problema difícil de resolver, pero cuanto más insista usted en los fundamentos que han sido barridos por el viento de la historia, más dificultades va a tener en explicarlo y más discursos exagerados va a tener que pronunciar. Las relaciones o las presentaciones de las mociones de censura entre S.S. y, como ustedes les ha denominado, sus compañeros de oposición, es un asunto entre ustedes, yo no tengo nada que decir al respecto; simplemente, me limito a recordar que la última relación que tuvieron en las elecciones del año 2000 fue muy provechosa. Vuelvan a hacerla; en el año 2000 tuvimos mayoría absoluta y espero y deseo que la tengamos también en las próximas elecciones.

En relación con lo que significan acciones y juicios de partido yo no voy a entrar. En las imputaciones que usted ha hecho al Partido Popular no voy a entrar. **(El señor Llamazares Trigo: Eran a usted)** Yo quiero saber si usted como portavoz de Izquierda Unida está de acuerdo con la votación que tuvo lugar el viernes pasado en el Parlamento vasco, en virtud de la cual Izquierda Unida se suma al PNV y Eusko Alkartasuna con el apoyo de Batasuna. **(Aplausos.)** Quiero saber si S.S. está de acuerdo y si eso le parece más correcto que apoyar la Ley de Partidos, porque su partido, su coalición, o su anterior partido, o su partido todavía —no sé exactamente cuál es la situación— estuvo a favor de la Constitución, pero evidentemente señoría, me gustaría saber si ahora su partido sigue a favor o, por el contrario, ha cambiado de idea. Ahora, para conseguir determinadas iniciativas, se apoyan en el brazo o con el consentimiento de los cómplices de quien todos sabemos. Espero que me pueda contestar a eso.

Simplemente, me gustaría aclararle una cosa. En términos constitucionales la remodelación del Gobierno es una de las facultades que corresponde al presidente del Gobierno, como a otros primeros ministros según cualquier legislación europea. En muchos países se hacen remodelaciones de Gobierno y eso no tiene nada que ver con la cuestión de confianza, señoría, que nace por razones políticas que nada tienen que ver con una remodelación de Gobierno. Por lo tanto, el jefe de Gobierno, este o el que sea, en uso de sus facultades hace los cambios o las remodelaciones de Gobierno que le parecen oportunas. Eso puede afectar a las políticas de los ministerios y variar las políticas del Gobierno, pero desde luego no afecta en ningún caso a la confianza manifestada por el Gobierno en la Cámara.

Aunque S.S. no lo quiera reconocer, nuestro país ha avanzado algo en términos de empleo y de bienestar social. Es fuerte escuchar que nuestro país no solamente no ha entrado en un proceso de convergencia con Europa, sino que además ha entrado en un proceso de alejamiento en términos sociales. ¿Cómo se mide eso, señoría? ¿En términos de empleo? Si se mide en términos de empleo, ¿cómo es posible que España duplicase hace pocos años la tasa media de paro de la Unión Europea y ahora tengamos una tasa media de paro del 11 por ciento y la Unión Europea del 8 por ciento y estemos peor que antes? Si ese es un efecto de medición. Supongo que el empleo en términos de política social, señorías, significará algo. Cuando la tasa de desempleo

pasa del 24 al 11 por ciento, se puede decir que estamos peor; usted lo ha dicho. Cuando la tasa de actividad y de ocupación crece, se puede decir que estamos peor; se puede decir lo que se quiera. Cuando hay más de 600.000 empleos nuevos por año, se puede decir que es poco porque se quiere que haya 3 millones; es una posibilidad. A nosotros, que somos gente más modesta y humilde, como usted dice, nos gustaría ir un poco más rápido, pero 600.000 empleos por año no nos parece mal, porque conseguimos reducir la tasa de paro a menos de la mitad, señoría. **(Aplausos.)** Comprendo que eso deben ser cosas de la arrogancia. En esta legislatura, señoría, por cosas de la arrogancia probablemente, hay un millón de ocupados más. **(El señor Llamazares Trigo: En el último año.)** En el último año hay 350.000 ocupados más; en esta legislatura hay un millón de ocupados más, señoría, y en el último año 350.000 ocupados más.

La tasa de paro, señoría, ha descendido. La tasa de paro de las mujeres, señoría, ha descendido de un modo extraordinario. Y la tasa de paro de los jóvenes ha descendido en más de 15 puntos, porque la encontramos en el 43 por ciento y está en el 28 por ciento; es todavía muy alta y por eso deseamos hacer reformas, señoría. Los contratos indefinidos, ya que S.S. me ha hablado de precariedad —lo vuelvo a decir—, han pasado de 350.000 a 3.000.000. Los afiliados a la Seguridad Social, señoría, han aumentado en 4.000.000 y estamos en récord históricos. Y, señoría, hay más de un millón y medio de mujeres, que antes no trabajaban, que ahora trabajan y están ocupadas. Podrá decir S.S. que todo eso es una catástrofe. Yo no sé si será una catástrofe, pero me imagino que un millón y medio de mujeres que antes no trabajaban y que ahora tienen la oportunidad de trabajar o, en su conjunto, tres millones y medio de personas más, lo cual afecta a muchas familias españolas, estarán un poco más contentas, un poco más satisfechas, tendrán un poco más de prosperidad, tendrán más oportunidades, simplemente porque tienen la posibilidad de un empleo. Y eso es exactamente, señoría, lo que vamos a seguir haciendo en el futuro; en eso, en la Seguridad Social y en el sistema de pensiones.

Ha dicho también S.S. que la Seguridad Social, dentro del desmantelamiento total de las políticas sociales que estamos realizando en España, es otra catástrofe histórica, que no hay por donde cogerla. Es una lástima, evidentemente, pero la tranquilidad que yo tengo es que no piensan eso ni la inmensa mayoría de los españoles ni los millones de pensionistas que reciben pensiones. Le diré, para su información, señoría, que la subida media anual de las pensiones de incapacidad permanente en el año 2002 ha sido del 5 por ciento; la de jubilación, el 4; la de viudedad, el 5,4; la de orfandad, el 4,2, y la pensión a favor de familiares, el 5,8. Y S.S. me puede decir que las pensiones siguen siendo cortas en España, aunque la pensión media evidentemente haya subido de una manera sustancial en los últimos años. Yo estoy de acuerdo, estoy de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo de mejora de pensiones en nuestro país. Y por eso tiene que crecer el país, por eso tiene que haber empleo, por eso tiene que haber cotizantes en la Seguridad Social y por eso tiene que haber saneamiento. Porque, si no, es imposible que haya un sistema de bienestar social y que el sistema de bienestar social se mantenga, señoría. Y es imposible, entre otras cosas, pagar esas pensiones. **(Aplausos.)**

Dentro del capítulo de catástrofes absolutamente terroríficas que S.S. ha planteado, también ha hablado de la siniestralidad, de la cual no nos hemos ocupado. Le quiero recordar, señoría, que una de las primeras iniciativas justamente del Gobierno en esta legislatura fue encargar al antiguo presidente del Consejo Económico y Social un informe sobre la siniestralidad laboral. Lo hicimos nada más llegar. Es el informe de Federico Durán, que es el informe que se está aplicando y que es un informe dialogado y acordado en gran medida con las centrales sindicales, señorías. Y naturalmente que tenemos que seguir adoptando medidas para reducir la siniestralidad laboral. ¡Faltaba más! Pero le tengo que decir que los datos que S.S. ha dicho no son verdad, señoría, son datos falsos. Basta tener los datos de accidentes del año 2001 y su evolución en el año 2002. Naturalmente, el plan de aplicación de siniestralidad laboral, que es el plan que hemos acordado, dentro de esos capítulos de diálogo a que S.S. se refería, es al que naturalmente nosotros nos vamos a ajustar de cara al futuro.

Ha hecho S.S. claramente una imputación global de falta de diálogo social a este Gobierno. En esta legislatura, nosotros hemos hecho un pacto muy importante para el desarrollo del sistema de protección social. Es verdad que hemos intentado otro y no lo hemos conseguido. Pero es verdad que si S.S. vuelve la vista atrás, verá que han sido muchos —como he dicho, 13— los acuerdos sociales a los que se ha llegado durante el Gobierno del Partido Popular. Señoría, nosotros vamos a hacer todo el esfuerzo necesario para seguir actuando, en materia de diálogo social, con el objetivo del pleno empleo. Por favor, si es posible, no me diga que nosotros hemos aumentado la precariedad, porque no es verdad; hemos aumentado los contratos fijos. Si usted llama precariedad a la temporalidad, le tengo que decir que la tasa de temporalidad en nuestro país afortunadamente ha descendido. Es verdad que está en un 30 por ciento, pero también lo es que se hizo un pacto en el año 1997 para fomentar la estabilidad en el empleo y los contratos de trabajo estables. Justamente por eso, señoría, es por lo que se han hecho tantos contratos de trabajo estable en los últimos tiempos. Cuando hemos puesto en marcha el contrato a tiempo parcial lo ha sido para un contrato a tiempo parcial estable. En este momento, señoría, debe saber, para no inducir a confusión o, por decirlo de otra manera, no decir lisa y llanamente falsedades, que no hay ni un solo contrato

laboral en España sin protección social. Dicho de otra manera, eso que usted llama los contratos basura es algo que terminó en España y terminó porque este Gobierno acabó con ellos. **(Aplausos.)**

Nosotros hemos planteado unas reformas porque, desde el punto de vista de la coherencia con la política europea, la coherencia con las iniciativas europeas y las necesidades del mercado laboral en nuestro país nos parecen relevantes e importantes. Por supuesto que es mucho más fácil no hacer nada o decir que se hacen graves recortes sociales. ¿Me puede decir por qué está en contra de que a las mujeres que hayan tenido un hijo y vuelvan al trabajo se les exima de pagar cuotas de Seguridad Social? Dígame por qué está en contra, señoría. ¿O por qué está en contra S.S. de un subsidio igual para los trabajadores y jornaleros agrícolas en toda España y que además se establezca el subsidio donde no lo hay ahora? Dígame, señoría, por favor, por qué está en contra de eso. Yo entiendo que a S.S. le pueda parecer bien algo que no ocurre en ningún país europeo y es que no se fomente que una persona parada pueda tener un empleo. Nosotros dedicamos a eso un esfuerzo muy importante en términos de renta activa de inserción, en términos de las políticas activas de empleo. ¿Me puede decir, señoría, si le parece absolutamente razonable que una persona rechace tres veces una oferta adecuada de trabajo? Esa legislación no existe en ningún sitio de Europa nada más que en España, señoría. Y es lo que estamos haciendo. **(El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben.)** No, eso lo dicen ustedes, señoría. Nosotros decimos que lo que quiere un parado es trabajar, nosotros decimos que hay que tomar las medidas para que pueda trabajar, no para que no pueda trabajar o no para decir que se pagan muchos subsidios porque hay poco empleo, señoría. Esa es la diferencia entre unas políticas y otras. **(Aplausos.)**

Por eso vamos a continuar con nuestra política de equilibrio presupuestario, basada en el Pacto de Estabilidad europeo. No seremos nosotros los que llevemos al país por una senda ni de endeudamiento ni de déficit. Afortunadamente hoy los españoles se ahorran mucho dinero en pagos de intereses de deuda, que antes era uno de los principales por no decir el principal capítulo del presupuesto español. Vamos a seguir liberalizando, vamos a seguir incrementando la competencia y, por supuesto, señoría, vamos a seguir en nuestra política de rebaja de impuestos, que, si a usted no le importa, y lo vuelvo a repetir, supone, para más del 55 por ciento de los contribuyentes españoles, una rebaja, en la próxima reforma, del 38 por ciento. La diferencia es que los tramos más altos están en el 6 por ciento y los tramos más bajos están en el 38 por ciento. Pero eso es también consecuencia de la política antisocial y de la política de falta de diálogo y arrogante del Gobierno.

Me gustaría saber, señoría, en investigación, además de más dinero, que por supuesto, qué es lo que quiere o qué propone usted que se haga. Con mucho gusto estaríamos dispuestos a estudiarlo si usted realmente lo sabe.

Le quiero recordar, señoría, que tenemos un segundo plan nacional de lucha contra la violencia doméstica y que hacemos llamamientos continuamente —y lo vuelvo a hacer hoy— para que toda mujer que sea víctima de la violencia no dude en denunciarlo, señoría. Ya sé que si luego aumentan las denuncias desgraciadamente, también tendremos la culpa, pero deseo que así se haga, porque lo peor que puede pasar es que pueda existir esa violencia doméstica y las mujeres se encuentren en el desamparo legal, institucional o administrativo, de no poder denunciarlo. Le tengo que decir al respecto y recordárselo una vez más lo que ha significado el cambio espectacular de la participación de la mujer en el mercado laboral español.

Rechazo de plano, señoría, las imputaciones que usted ha hecho, que me parecen graves, al Consejo de Seguridad Nuclear. Las rechazo de plano. Llega un momento en que no se puede hablar con tanta ligereza de órganos realmente bien configurados, que están servidos por personas competentes que realizan sus informes. Hablar de inseguridad sobre centrales nucleares en España, señoría, es un ejercicio de irresponsabilidad, sencillamente porque no es cierto. Se lo digo con toda claridad. Desde el punto de vista de la política energética, usted me dirá qué es lo que quiere. Podemos cerrar todas las centrales nucleares que quiera. Además de eso, dígame usted qué hacemos a continuación o con qué tipo de energía hacemos el desarrollo, al que por cierto también se quiere referir usted cuando habla, pero que naturalmente es incapaz de reconocer.

Por lo que se refiere al Plan Hidrológico Nacional, sinceramente le quiero decir que soy muy consciente de las dificultades que ese plan ha generado para el Gobierno en algunas partes. Usted no puede pensar que nosotros íbamos a poner en marcha el Plan Hidrológico Nacional y pensar que aquí no va a pasar nada. Soy muy consciente de eso y por eso le digo que en esta aventura nos hemos dejado pelos. Señoría, lo que ocurre es que hemos hecho algo de lo que se venía hablando en España desde hace muchísimo tiempo y nadie lo hacía. Y lo hemos hecho con el acuerdo de todas las comunidades autónomas menos una, con el acuerdo de todas las comunidades de regantes y usuarios de España, señoría, de todas. Creemos que el Plan Hidrológico Nacional es un ejercicio de solidaridad y me alegra mucho que desde estos bancos se defienda ese ejercicio de solidaridad y que desde esos bancos se esté criticando el ejercicio de solidaridad y de cohesión que significa el Plan Hidrológico Nacional. **(Aplausos.)** Así es la vida y así es la política, señoría.

Afortunadamente, seguimos dispuestos a mejorar nuestro sistema educativo. Y, desde el punto de vista de la inmigración, no me importa nada, señoría, se lo aseguro, que diga que nuestra posición está en la legali-

dad. Está en la legalidad, va a seguir en la legalidad y me cuidaré mucho, efectivamente, de que siempre esté, en la medida de mis responsabilidades, en la legalidad. Porque hace falta ser francamente irresponsable para decir que cualquier política de inmigración es independiente de que se base en la legalidad o en la ilegalidad.

Le quiero recordar, señoría, que en cooperación al desarrollo España está en el 0,31 y que vamos a cumplir los compromisos del Consejo Europeo de Barcelona, que fueron oficiales en la Conferencia de Monterrey. Y tengo que manifestarle, señoría, ya que usted lo ha mencionado, que, en la deuda externa, España hace un esfuerzo en materia de cancelación de deuda a los países altamente endeudados per cápita mayor que el resto de países del G-8, mayor, y superior a nuestras cuotas de participación en las instituciones financieras internacionales. Pero esto, señoría, no es más que un ejercicio también de arrogancia y de falta de solidaridad de un Gobierno que ha cometido un gravísimo error para S.S., que es contar con la confianza de la mayoría de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, algo vamos avanzando en relación con el año pasado. El año pasado comenzó usted también su intervención descalificando. En aquel caso porque nosotros teníamos un número de diputados y ustedes tenían un número mucho mayor de diputados. En este caso, parece ser que la razón fundamental para la descalificación inicial es que lo que nosotros queremos no gobierna hoy en una parte importante del mundo, no tenemos una política de Gobierno en muchas partes del mundo, y eso descalifica nuestra visión. Lo que pasa, señor Aznar, es que no ha querido responder a las dos orientaciones que tenía mi intervención y ha realizado una intervención típicamente doctrinaria y llena de prejuicios sobre mi formación política. Y es que mi formación política ha hecho dos críticas fundamentales a su modelo de Gobierno: un modelo de Gobierno que desmantela el Estado social y un modelo de Gobierno que reduce las libertades democráticas en nuestro país. La perspectiva a la que usted tiene que responder es una perspectiva social y democrática y no utilice subterfugios para salirse del cuadro.

A continuación, señor Aznar, vuelve usted a los mismos argumentos del año pasado, pero resulta que este año es el 2002 y este año la situación económica ha cambiado. Usted tiene que responder ante esta Cámara de cómo ha evolucionado la situación económica. Porque durante 6 años nos ha repetido que el crecimiento económico de este país, que el crecimiento del empleo y que la mejora de la situación económica del país no se debía al ciclo económico internacional, sino que se debía a la ajustada política del Partido Popular. Por tanto, a las duras y a las maduras, señor Aznar. Cuando vienen mal las cosas, cuando cambia el ciclo económico, años 2001 y 2002, usted tiene que explicar aquí cómo ha evolucionado la economía, cómo ha evolucionado el empleo y cómo ha evolucionado la protección social, sin irse al año 1996; analizando los dos últimos años de su política económica y social. En los dos últimos años de su política económica y social hay un cambio del ciclo económico. Nosotros siempre hemos dicho que tanto el ciclo de crecimiento como el ciclo de cambio de la economía se debían más a las circunstancias internacionales que a la política económica del Partido Popular. Ustedes han dicho lo contrario, han dicho que el crecimiento se debía a ustedes. Por lo tanto, asuman responsabilidades en relación con el cambio en el ciclo económico.

Ustedes dicen —no sin manipular también las cifras— que en este cambio de ciclo económico, la situación económica española evoluciona mejor que la situación del resto de los países europeos poco menos que por el acierto del Gobierno del Partido Popular. Señorías, no es verdad. Lo que ocurre en este cambio de ciclo económico, como en otros cambios de ciclo económico, es que los países menos desarrollados de la Unión mantienen niveles de crecimiento superiores al resto de los países de la Unión. Usted ha dicho: Fuimos los que más crecimos en el año 2001. Mentira, señor Aznar. Irlanda creció al 7 por ciento en el año 2001. Fuimos los que más crecimos en la tendencia de evolución creciente de la economía. No es verdad, señor Aznar. Mire bien los libros y los datos, porque a veces, llevado de esa euforia de la buena política del Partido Popular, no tiene usted en cuenta las circunstancias internacionales.

Yendo a lo más importante, que es lo relativo al empleo y a los derechos sociales, vuelve usted a lo mismo que el año pasado. Política social. Le decimos que ustedes no se acercan a la Unión Europea en gasto social, en datos de Eurostat, no se acercan en gasto social, sino que se separan. El gasto educativo, el gasto sanitario y el gasto en materia de servicios públicos en ustedes se separa. El año pasado, en materia de gasto social, la diferencia con la Unión Europea era de 7,6 puntos y este año la diferencia con la Unión Europea es de 8 puntos. Señor Aznar, dígame si eso es así o no. Porque eso, en términos de datos de la Unión Europea, es así. Usted también dice que la evolución de los salarios —se lo he oído decir en otras réplicas— ha sido una evolución con un carácter más favorable que el crecimiento de la inflación; es decir, que en términos reales los salarios han ganado en relación con la inflación. Le remito a los datos del Banco Internacional de Pagos de Basilea, para que vea que, en términos de igualdad de poder adquisitivo, dice que en España los salarios han perdido poder adquisitivo en relación con el crecimiento de la economía y en relación con el resto de los

países europeos. Señorías, por lo tanto utilicemos bien los datos para que podamos entendernos. Le emplazo de nuevo a que me diga si esa diferencia en materia de gasto social es así y, si es así, qué medidas piensa tomar el Gobierno para reducirla.

Hablan ustedes mucho de política de seguridad, pero hay un axioma en política de seguridad que es que una bajada de un punto en producto interior bruto dedicado a gasto social significa un incremento de un punto en inseguridad ciudadana; y eso lo saben ustedes. Por tanto, la primera política de seguridad ciudadana es gastar en gasto social, en política sanitaria, en política educativa y en política de infraestructuras en los barrios. ¿Piensan ustedes hacer una política preventiva en materia de seguridad ciudadana? ¿Piensan ustedes mejorar el gasto social en España o seguirán deteriorando el gasto social y utilizando el palo cuando en la situación se produce una evolución negativa en materia de seguridad, que, en nuestra opinión, no es tan negativa como la pintan?

Miente usted, señor Aznar, o no dice la verdad. Me ha dicho que miento y yo le devuelvo la misma acusación, aunque, si les escandaliza, le digo que falta usted a la verdad. En el primer cuatrimestre de 2002, en materia de defunciones por inseguridad laboral, se han producido 60 muertes en los centros de trabajo. El incremento de la mortalidad laboral no es el que dije yo, señorías, es mayor: el 17,8 por ciento. También es incierto que ustedes estén desarrollando todas las medidas del informe Durán. En relación con ese informe, ustedes tienen 70 medidas encima de la mesa, no negociadas con los sindicatos, que no han puesto en marcha. Por eso he dicho que me parece hipócrita que usted comprometa una negociación con los sindicatos cuando está incumpliendo el informe Durán y cuando rechazó en esta Cámara una iniciativa legislativa popular, señor Aznar. **(Aplausos.)**

Vayamos al empleo. Su evolución de las cifras es muy representativa de cuando les va bien y cuando les va mal. Primero, no les gustaba la encuesta de población activa y siempre hablaban del registro del Instituto Nacional de Empleo, seguramente porque éste daba un menor número de parados. Nosotros les recordábamos que la única encuesta reconocida por la Unión Europea es la encuesta de población activa. Le vuelvo a decir lo mismo respecto al registro de la Seguridad Social. Señor Aznar, no intente engañarnos con el registro de la Seguridad Social, porque la encuesta real, que representa un índice de comparación con la Unión Europea, es la encuesta de población activa, y esa demuestra que se desacelera el crecimiento del empleo y que en nuestro país ha aumentado el paro en 100.000 personas en el último año; eso es lo que demuestra la encuesta de población activa y no otra cosa. Además, en relación con los datos que usted da con respecto al registro de la Seguridad Social, esconde usted uno muy importante, se esconde un dato en la manga, y yo le pido que lo diga ante esta Cámara: ¿Cuál es la evolución de la recaudación? No me diga únicamente la evolución del número, dígame la evolución de la recaudación.

En cuanto al número, le digo una cosa: Un compañero mío, médico, tiene en estos momentos ocho contratos de la Seguridad Social al mes, uno por cada guardia médica, contratos que hace su Ministerio de Sanidad y que capitulan en la Seguridad Social como ocho contratos. No son ocho personas, señor Aznar, son ocho contratos y ocho contratos precarios. Pero usted se guarda una carta en la manga, la carta de la evolución económica de la Seguridad Social. ¿Sabe usted, señor Aznar, que está disminuyendo la base de cotización? ¿Sabe usted lo que eso significa? Que los empleos en nuestro país son cada día más precarios y que cada vez más desempleados contribuyen a la Seguridad Social. Desempleo y precariedad son también datos que se esconde usted en la manga en relación con la situación social y laboral de nuestro país. Responda a esos datos y no intente eludir siempre el dato planteando posiciones doctrinarias e ideológicas. No sé si el Partido Popular ha dejado de tener ideología; nosotros tenemos ideología y a mucha honra, señor Aznar. No intentamos ocultar nuestra ideología con una supuesta posición de centro. Somos de izquierdas y tenemos una clara voluntad de cambiar la sociedad hacia la izquierda.

Señor Aznar, ha hablado usted también de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Como ya me lo dijo el año pasado, tenía los datos preparados y no me resisto a utilizar un caso en relación con su reforma de este impuesto. Señor Aznar, últimas reformas de su Gobierno en materia de impuestos indirectos, de impuestos directos y de impuestos sobre plusvalías. ¿Sabe usted, señor Aznar, cuánto ha ganado el 1 por ciento de la población que tiene más recursos? El 20 por ciento de sus reformas y lo demás se lo ha llevado el resto de la población. El 1 por ciento se lleva el 20 por ciento de las rebajas impositivas en este país. **(Rumores.)** Pero, señor Aznar, pongamos un caso, igual que el de mi amigo Manuel, que es un médico que hace ocho guardias al mes y cobra por cada una de ellas, sin ningún derecho. Dice usted que no hay contratos precarios en este país. Un contrato por cada guardia y sin ningún derecho. Yo no sé qué es un contrato no precario de un profesional, como es un profesional médico.

Voy a hablar de la reforma que ha presentado y de qué datos tenemos nosotros, a ver si coinciden con los suyos. En relación con los rendimientos de plusvalías, si los rendimientos salariales son de 11 millones de pesetas, la cuota a pagar es de 2.479.000 pesetas, el 22 por ciento de la renta. Si son plusvalías, en vez de salarios, señoría, la cuota se reduce hasta los 9.390 euros, es decir, pagan 1.500.000 pesetas, el 14 por ciento de la renta. Con la misma cantidad, en el caso del impuesto, un asalariado paga el 22 por ciento de su renta y una persona que tiene plusvalías paga tan sólo el 14 por

ciento de su renta. Lo mismo podríamos decir en tramos de renta del impuesto sobre la renta de las personas físicas, pero no les voy a agotar. Lo que sí les digo, señorías, es que, con su reforma del impuesto, quedan fuera de cualquier beneficio aquéllos que no declaran, jubilados, desempleados, quedan fuera de cualquier beneficio del impuesto. Luego son los que tienen menos recursos y los que más necesitan el gasto social, que ustedes reducen con la rebaja de los impuestos. Del conjunto de los que se benefician del impuesto, según dicen ustedes, los que más se benefician son los tramos de renta más altos, y las rentas medias y las rentas bajas, lo comido por lo servido, señorías. No deflactan ustedes el impuesto y, por tanto, con la no deflación pierden lo que teóricamente ganan con la rebaja del impuesto. Pero estos sectores de la sociedad siguen pagando más impuestos porque pagan igual que los demás los impuestos indirectos, que son los que han aumentado ustedes en esta sociedad. No nos engañe, señor Aznar, sus reformas son reformas para los ricos, no son reformas para las clases medias y mucho menos para los trabajadores, que se ven al margen de cualquiera de estas reformas.

Respecto a su reflexión sobre el Consejo de Seguridad Nuclear, señor Aznar, lo que yo he leído es un informe oficial del Consejo de Seguridad Nuclear. Otra cosa es que ustedes quieran matar al mensajero y consideren que un informe técnico que habla de fallos y de exenciones a Unión Fenosa es un informe que no debe salir del Consejo de Seguridad Nuclear. Pero yo le recuerdo algo que seguramente les gustará y es que en Estados Unidos los informes sobre seguridad nuclear son, todos ellos, públicos, porque no se puede ocultar a la sociedad cuando hay un informe de seguridad negativo. Y otra cosa más. Es público y notorio que el Consejo de Seguridad Nuclear falseó un informe sobre la seguridad en Trillo, porque el Consejo de Seguridad Nuclear no reflejó que unas personas habían entrado hasta la nuclear de Trillo sin ninguna dificultad. Por lo tanto, estamos ante informes oficiales —ustedes quieren avisar matando al mensajero— que demuestran que ustedes tienen una manga muy ancha para las empresas energéticas y, en concreto, para las empresas nucleares.

Hablando de empresas, señor Aznar, solidaridad en el Plan Hidrológico Nacional. Lo que yo he visto hasta ahora de solidaridad del Plan Hidrológico Nacional y de los planes de cuenca previos al Plan Hidrológico Nacional es la solidaridad con las empresas constructoras y con las empresas energéticas. Esa solidaridad sí la he visto y además he visto implicados a dirigentes y a gestores del Partido Popular, que en estos momentos están ante los tribunales de justicia. Eso sí que es solidaridad en relación con la política ambiental en este país.

Termino con sus amables preguntas sobre el País Vasco, señor Aznar. Ha hecho usted dos preguntas en una. A mí me hubiera gustado que hubiera respondido a todas las preguntas que le he hecho sobre si va a retirar el decretazo, si va a retirar la Ley de calidad, si va a tomar nuevas medidas para dialogar con los sindicatos, si va a abrir el diálogo político y social. Me hubiera gustado que me hubiera dicho qué va a hacer en todas esas materias. También me hubiera gustado que hubiera dicho a quién va a comunicar el cambio de Gobierno y las razones del mismo, o si va a seguir estando sujeto a interpretación de los plumillas, de los sabedores de lo que hace usted detrás de su cambio de Gobierno. Lo mínimo que se puede pedir es que informe ante esta Cámara y ante la sociedad de un cambio de Gobierno. Pero voy a responderle a su pregunta, que contiene dos interrogantes. Responderé a la primera parte y luego a la segunda, y además lo haré contrastando con la posición de su partido en el Parlamento vasco.

Señor Aznar, me resulta chocante, por no decir insultante, que hable usted de colaboración o de participación de Esker Batua-Izquierda Unida con Herri Batasuna o Batasuna. Falta usted a la verdad. En el Parlamento vasco se ha producido una propuesta del Gobierno y ha habido posiciones del resto de los grupos parlamentarios. No recuerdo que entre esas posiciones estuviera el apoyo de Batasuna. Pero, apoyo por apoyo y pregunta por pregunta, sí recuerdo que para bloquear el presupuesto en el Parlamento vasco ustedes sí concertaron su voto con el de Batasuna; en este caso el voto fue abstención y sí por parte del Gobierno; en el caso del presupuesto, el voto fue no por parte de ustedes y de Batasuna. Yo creo que es mucho decir que estas coincidencias sean una especie de estrategias. No creo que su coincidencia en materia presupuestaria en el Parlamento vasco fuera una estrategia con Batasuna; no lo creo ni lo voy a decir, pero no le voy a tolerar que diga que la coincidencia de Izquierda Unida, aunque fuera por pasiva de Batasuna, sea una estrategia común en el Parlamento vasco. Nosotros no queremos saber nada de Batasuna mientras no pida directamente el cese de la violencia; mientras no se separe de la violencia, nosotros no queremos saber nada de esa organización política.

En cuanto al contenido de la medida, señor Aznar, me he preocupado en sacar las actas del Parlamento vasco de 1995. Le parecerá a usted muy antiguo, pero se refieren a la transferencia de competencias que usted pactó con el Partido Nacionalista Vasco y que hoy niega y a la transferencia de competencias que los grupos parlamentarios, incluido el suyo, votaron en el Parlamento vasco. Me refiero a un diputado, que lo sigue siendo, del Parlamento vasco, Leopoldo Barrera, que dice en su intervención algunas cosas que son perlas y que me gustaría trasmitirles en esta Cámara. Yo coincido con ellas; por tanto, si quiere usted criticar a Izquierda Unida, critique también al señor Barrera. Le pido, por favor, que no lo utilice contra él y no penalice a este buen militante del Partido Popular. Dice: La vieja historia de las transferencias como moneda de cambio de la concepción contingente del Estatuto al albur de las

circunstancias políticas es una concepción que no podemos admitir. Es decir, no puede admitir que las competencias que son del Estatuto no sean transferidas por el mero hecho del color político del Gobierno, en aquel momento del Partido Socialista, en estos momentos del Partido Popular. Dice también: Deben concretarse en el traspaso las más de cuarenta competencias pendientes todavía. Es decir, el señor Barrera pensaba que había más competencias de las que hoy pide el Gobierno vasco, no treinta y tantas, sino cuarenta o más competencias pendientes que deben transferirse de forma inmediata, como dice el señor Barrera. Dice algo muy importante también en lo que coincide Izquierda Unida: El proceso autonómico es por imperativo constitucional, que no es cualquier cosa, algo siempre abierto, siempre susceptible de desarrollo por una o por otra vía que SS.SS. tienen en mente y que yo no voy a enumerar. Me remito al debate del año 1993. Esto me sirve para decir cuál es la posición de Izquierda Unida en materia constitucional: apoyo a la Constitución española, en una interpretación legítima de la Constitución, que prevé su propia reforma y la reforma del Estatuto de Guernica, posición, consecuentemente, federal. Nosotros no somos independentistas. Creemos que es negativa para el País Vasco una opción de independencia, es negativa para el país y para una sociedad plural, pero creemos también que es negativa una opción centralista, una opción de conflicto permanente entre el Gobierno central y el gobierno autonómico del País Vasco, y por eso coincidimos con Leopoldo Barrera en esta materia.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino.

Concluía diciendo el señor Barrera que completar el desarrollo estatutario de Guernica se está convirtiendo en un problema estructural de la autonomía vasca. Creemos que es cierto, creemos que ese diagnóstico es una realidad ineludible a la luz de los análisis y los planteamientos que acabamos de realizar.

Señor Aznar, esas son las posiciones de Izquierda Unida, consecuentemente federales, nada que ver con ninguna opción de carácter independentista, pero tampoco nada que ver con usted y con sus posiciones centralistas y de conflicto autonómico. Le repito que nunca hubo tantos conflictos ni estuvo nunca tan distanciado el pueblo vasco del conjunto del pueblo español como con el Gobierno del Partido Popular. Algún día tendrá que explicar su súbito cambio entre el amor y el odio que hoy tiene en relación con el gobierno vasco y las fuerzas políticas del País Vasco.

Termino, señor Aznar, diciéndole que no ha explicado usted hoy aquí la crisis de Gobierno. Sí nos ha explicado claramente que pretende continuar haciendo la misma política. Nosotros pensamos que esa política es negativa para el país; es una política de confrontación y crispación social, una política autoritaria, y por tanto seguimos pensando que no basta únicamente con que haya una censura social, que no basta únicamente con la huelga general, que ha sido muy importante en la presentación de una alternativa social y laboral en este país. Es necesario que además haya una crítica política, una moción de censura política a su Gobierno, y que cuanto más tarde esa moción de censura política, más se distanciará de la moción de censura social. Por eso nosotros estamos de acuerdo y promovemos una moción de censura política frente a su Gobierno. No se refugie usted también en la historia. Yo al menos me he refugiado en la historia pasada de este país, que a veces emerge de manera desgraciada en la política de la derecha. Usted siempre se refugia en la historia más reciente; la última legislatura del Gobierno socialista siempre le sirve para argumentar sus errores políticos y las últimas elecciones le sirven para legitimar su política. Señor Aznar, su política es equivocada, su Gobierno es legítimo hasta que haya unas nuevas elecciones, pero usted tiene que ganar credibilidad y legitimidad política en cada medida que toma, y estamos convencidos de que usted pierde legitimidad a chorros.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta.

Decía un analista político que su reciente cambio de Gobierno era un movimiento de ajedrez de apertura. Yo le diría a ese fino analista político que hace mucho tiempo que ustedes gobiernan, por lo que en todo caso será un movimiento ya bastante avanzado de la partida. Creo, al contrario, que lo que ha hecho usted con este cambio de Gobierno ha sido enrocarse. Creo que se ha enrocado porque la movilización de los sindicatos y el 20 de junio ha supuesto un duro varapalo y una quiebra de credibilidad para su Gobierno. Ha sido un jaque a la reina. Señor Aznar, jaque a la reina, usted mueve. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, me dice que no he explicado la remodelación de Gobierno. Creo haberlo hecho. En todo caso, he empezado a hablar en esta Cámara a las doce de la mañana y desde las cinco de la tarde llevo bajando y subiendo de la tribuna y creo que hemos explicado, o hemos procurado hacerlo al menos, el balance de la acción de Gobierno durante el último año y hemos presentado un proyecto de futuro para el país, que gustará más o menos. Creo que S.S. no se podría haber extendido en tantas críticas si no estuviéramos juzgan-

do el balance del Gobierno ni se me hubiese acusado al mismo tiempo de presentar un segundo programa de investidura. Ni moción de confianza ni segundo programa de investidura. Su señoría quería presentar una moción de censura; no le han acompañado, y lo siento mucho. Me hubiese gustado mucho tener una moción de censura con S.S. de candidato alternativo a la presidencia del Gobierno, es lo que le quiero decir, me hubiese gustado muchísimo tener ese debate, se lo digo francamente. **(Risas.—Aplausos.)** Pero lo que quiero decir, señoría, es que hay hechos normales: se comparece, se dan explicaciones y se presenta un proyecto. ¿Qué es lo que ocurre? Que para presentar un proyecto, evidentemente, hay que tenerlo, y nosotros hemos presentado un proyecto, que he agrupado en siete ejes de acción política para los próximos años y que es un proyecto de largo recorrido que no se agota en los próximos años, sino que espero que los ciudadanos españoles consoliden, revaliden y proyecten para el futuro de nuestro país, señoría.

Su señoría me dice también que no he explicado la situación económica de España. Tenía la conciencia de que lo había hecho, pero si quiere usted, intento explicarla otra vez y también por qué ahora crecemos. Hemos crecido en el año 2001 al 2,8 por ciento, que es 1,3 menos que en el año 2000, cuando crecimos el 4,1. ¿Cuál es la diferencia con otros? Lo he dicho antes: que en la zona euro, en vez de reducirse su crecimiento un 1,3, se ha reducido un 2, y Estados Unidos, un 3, señoría. ¿Por qué? Porque es la primera vez —lo vuelvo a decir, y le agradezco que me dé esta oportunidad por quinta vez ya— en treinta años que España puede crecer en época de desaceleración económica más que sus países competidores, la primera vez. ¿Por qué antes no ocurría así, señoría? Porque había déficit, había tipos de interés altos, había alto endeudamiento, y la economía española, cuando había un ciclo alto, crecía más que las demás, pero cuando había un ciclo bajo, decrecía mucho más que las demás, y la última expresión de eso fue la crisis de comienzos de los noventa. Y lo que pasa ahora, señoría, es que en un marco de estabilidad como el euro, con tipos de interés bajos, con equilibrio presupuestario, con la deuda reduciéndose y con la política del Gobierno, aunque haya una desaceleración económica, mientras unos países caen a tasas negativas, España mantiene una tasa de crecimiento positiva, y eso responde a medidas concretas de gobierno, de este Gobierno, señoría; no a la economía mundial, no, eso responde a medidas concretas de este Gobierno, que no toma decisiones, por ejemplo, como implantar las 35 horas, que han sido revalidadas abrumadoramente por los electores franceses hace muy poco tiempo, para desgracia y fracaso de los que lo habían planteado. **(Aplausos.)** Por tanto, eso es así. Y cuando S.S. dice que estamos ahora ante un cambio de ciclo, tengo que decirle, señoría, que todos los indicadores económicos —y lo siento mucho porque sé que no le va a gustar— en la gran mayoría de economías importantes del mundo apuntan una recuperación sólida, importante, sujeta a incertidumbres, porque hay incertidumbres de carácter político, derivadas fundamentalmente del 11 de septiembre, e incertidumbres todavía de carácter económico, pues es cierto que la principal economía del mundo, que es la de Estados Unidos, está teniendo problemas, desde el punto de vista de su credibilidad en empresas importantes, que están afectando a los mercados financieros. Es cierto que se producen dificultades en mercados emergentes. Hemos hablado de la situación de un país como Argentina. España tiene enormes inversiones en Iberoamérica, y eso se ha acusado también. Y a pesar de todo eso, señoría, podemos decir que seguimos creciendo al 2 por ciento, mucho más que Italia, más que Francia, más que Alemania, más que el Reino Unido, y que seguimos en un proceso de creación de empleo que yo no me invento, señoría. Le digo y le repito que en el último año, no de un trimestre para otro, en el último año —que es de lo que yo vengo aquí a rendir cuentas, entre otras cosas—, hay 342.000 ocupados más en España, señoría. Eso lo dice la EPA, la encuesta de población activa, que ya sabemos —pero le agradecemos la información— que es distinto del INEM, porque si hablásemos del INEM —que no he querido hablar del INEM—, la tasa de paro estaría en el ocho y pico por ciento, señoría. Pero es que no he querido hablar del INEM; he habado siempre de la encuesta de población activa, que a su vez —y le agradecemos la información— ya sabemos que es distinto de las cotizaciones de los afiliados a la Seguridad Social. Es evidente que 16.290.000 afiliados a la Seguridad Social no significa exactamente 16.290.000 ocupados, pero se le aproxima bastante, entre otras cosas, porque S.S. debía saber que incluso su amigo —al que usted saluda de mi parte— médico, que tiene tantos contratos, cuando se da de alta en uno, se tiene que dar de baja en otro, y el saldo neto sigue siendo el mismo, que es como funciona una Seguridad Social seria, como es la que hay en nuestro país, afortunadamente, que produce esas afiliaciones, que produce superávit, que tiene para crear un fondo de reserva de la Seguridad Social y que hace crecer las pensiones todos los años por encima de la media. Y todo eso porque se toman medidas para desmantelar el Estado de protección social y de bienestar social en España. **(Aplausos.)**

Le quiero recordar una cosa, señoría. Yo sé que tenemos que seguir aplicando el informe Durán sobre siniestralidad. Pero el informe Durán está acordado y solicitado al profesor don Federico Durán de acuerdo con las centrales sindicales, si a usted no le importa, señoría. Si le importa, lo retiro; pero si no le importa, está acordado con las centrales sindicales solicitar un informe al profesor don Federico Durán. **(El señor Llamazares Trigo: Hay que aplicarlo.)** Y aplicarlo también, señoría. Aplicarlo es exactamente lo que estamos haciendo, y, afortunadamente, excepto en el mes de enero del año 2002, las tasas de siniestralidad en España están descendiendo de un modo importante y no pararemos hasta acabar con ellas porque lo consideraremos siempre como una de nuestras principales obligaciones.

En relación con el impuesto sobre la renta de las personas físicas, le quiero decir, señoría, que los datos son los que son. Usted puede decir: Usted favorece a los tramos más altos. Pues bien, le digo, señoría, que el tramo más alto del impuesto sobre la renta —que, por cierto, en combinación con el patrimonio llega al 70 por ciento— tendrá una reducción del 6 por ciento. Y el tramo más bajo, que es donde está el 55 por ciento de los contribuyentes y que es la parte más importante desde el punto de vista de la recaudación, pasará del 18 al 15 por ciento, como usted podrá comprobar, lo que va a suponer para esos contribuyentes una bajada del 38 por ciento. Y la media de descenso del impuesto sobre la renta es del 11 por ciento. Las teorías sobre deflactación, señoría, no tienen nada que ver en un marco de estabilidad monetaria, de estabilidad presupuestaria y de reducción de impuestos, sino que tienen que ver con un marco de inestabilidad presupuestaria, de altas tasas de inflación, de altas tasas de interés y de la necesidad de corregir esos efectos por esa vía. Y si usted dice que lo comido por lo servido, se equivoca, señoría. Porque una deflactación podría tener un efecto de 70.000 millones, pero esa reforma tiene un efecto, señoría, de aproximadamente 600.000 millones de pesetas. Fíjese usted lo comido por lo servido: en cuatro años 20.000 millones de euros acumulados han quedado en los bolsillos de los ciudadanos españoles por la reforma fiscal que se hizo en el año 1998.

Por lo que se refiere a la solidaridad del Plan Hidrológico Nacional, tengo que decir que la solidaridad tiene muchas manifestaciones, señoría: el empleo es una manifestación de solidaridad; los donativos a las ONG son manifestaciones de solidaridad; puede haber muchas, señoría, y también el Plan Hidrológico Nacional es una manifestación de solidaridad. Si usted me puede explicar, por favor, cómo las obras previstas en el Plan Hidrológico Nacional para hacerlo posible se pueden hacer sin empresas constructoras, explíquemelo, porque yo no sé cómo se hace eso. Si usted me dice que tengo que hacer el Plan Hidrológico Nacional y el Pacto de Aragón con tantos embalses y tantas obras, pero no lo puedo hacer con ninguna empresa constructora, me dirá usted cómo se puede hacer el Plan Hidrológico Nacional. Eso no es que no sea imposible solidariamente, es que es imposible desde todos los puntos de vista, señoría. Es que llega un momento en que la exageración y el absurdo tienen límite. El 40 por ciento del Plan Hidrológico Nacional está comprometido y se está ejecutando, y lo ejecuta quien lo tiene que ejecutar. ¿Quién quiere usted que haga las obras, señoría? Eso es lo que pasa con tanta normalidad y cuando se cae en el absurdo.

Tengo que decirle, señoría, que el Pacto de Estella lo firmó su coalición y tenía los componentes que se sabe que tiene, no otros, **(Rumores.—Protestas)** y a mí me gustaría mucho que su coalición estuviese fuera del Pacto de Estella. El Pacto de Estella lo firmaron ustedes para una política determinada y con unos objetivos determinados y entraron en el Gobierno vasco por el Pacto de Estella. Señorías, es un ejercicio absurdo plantear ante esta Cámara que el problema que tiene el País Vasco es de competencias. Eso, señorías, a estas alturas y con tanto como hemos sufrido a uno y a otro lado de la Cámara y fuera de la misma, es, sin duda alguna, un sarcasmo absolutamente inaceptable. El País Vasco tiene otros problemas, que son los de terrorismo y libertades, con los que hay que acabar con todas sus consecuencias. **(Aplausos.)**

Por último, señoría, procure no confundir credibilidad con legitimidad. Dice usted que estoy perdiendo legitimidad a chorros. No lo creo, sinceramente, porque la legitimidad en nuestro país viene de donde viene y, afortunadamente, dura al menos todo el tiempo que dura esta legislatura. Pero si me habla de credibilidad, la suya por la mía, por ahora, señoría, me quedo con la mía. **(Aplausos.—El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, un minuto.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, dato por dato. En primer lugar, no sé la credibilidad que pueden tener en este momento los sindicatos para usted, porque le han hecho una huelga general, pero dicen los sindicatos que nunca pactaron con ustedes las medidas del plan Durán y que ustedes no han puesto en marcha ninguna de las medidas del plan Durán. No sé si será verdad o no tendrán ninguna credibilidad los sindicatos porque le han hecho a usted una huelga general.

En segundo lugar, señor Aznar, creí que lo del Pacto de Estella estaba ya saldado en las elecciones vascas. Creí que ustedes habían admitido el resultado electoral, igual que lo admitimos nosotros; parece ser que no. Bien, usted me recuerda el Pacto de Estella, que se dio en condiciones de tregua, y yo le recuerdo sus reuniones con ETA en condiciones de tregua. Vea usted cuál es moralmente criticable. Yo creo que ninguna de las dos. Los dos hacíamos esfuerzos por la paz, lo que pasa es que si usted lo utiliza contra mí, yo también lo utilizo contra usted.

En tercer lugar, no utilice lo de las víctimas en esta Cámara. Señoría, nosotros tenemos el mayor aprecio y la mayor solidaridad con las víctimas de una organización terrorista que no tiene ninguna justificación, y ade-

más lo hemos hecho expreso en muchas ocasiones, aunque ustedes hayan hecho lo suficiente para que apareciera vetado en los medios de comunicación. Pero les digo claramente que nos gustaría que ustedes tuvieran la misma actitud con nuestras víctimas. Todavía hay víctimas, de los que luchamos contra el franquismo, que siguen en las tumbas, y ustedes no han sido capaces de criticar ni de condenar el franquismo. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, mal andamos. Simplemente para remitirme a los hechos, el viernes pasado ustedes votaron en el Parlamento vasco a favor del derecho de autodeterminación, a favor de una entidad llamada Euskal Herría, que engloba provincias de Francia, y a favor de la anexión de Navarra a ese supuesto ente llamado Euskal Herría. Eso ocurrió el viernes pasado, señoría. Me parece una equivocación y desearía mucho que S.S. no estuviese en esa política. Le he planteado si usted avala eso; lo avalará o no, es su responsabilidad, pero la mía es decirle que eso es una equivocación que proviene del Pacto de Estella. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, más que un debate sobre el estado de la Nación, debería llamarse este acto parlamentario debate sobre el estado no de la Nación, sino de la negación, de la confrontación, de la exclusión, de los malos modos en política, de la falta de respeto a las minorías y de la ruptura de los equilibrios de la transición. Porque si de verdad venimos a analizar lo que ha ocurrido en este último año y proyectar lo que puede suceder en el siguiente, este puede ser el resumen de este bienio negro de su mayoría absoluta, y lo hago en nombre de un grupo parlamentario y de un partido que está representado en este Congreso desde 1917, salvo los años que fue ilegalizado por defender la legalidad de una constitución republicana que el ejército y la derecha española conculcaron.

El artículo 66 de la Constitución dice claramente que las Cortes controlan la acción del Gobierno. Hace veinte días, el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) presentamos una iniciativa para mejorar ese control al Gobierno, que ahora, en virtud de su mayoría absoluta, es muy difícil ejercer y a veces es inexistente. Por ejemplo, un periodista del Partido Popular tiene más posibilidad de hacerle a usted preguntas que un diputado del PNV al que usted continuamente alude. Hoy es el día en el que usted no ha contestado aquí una sola pregunta del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), mientras se pasa la vida preguntándonos cosas a todas horas en sus ruedas de prensa, en sus mítines, en sus actos de partido y haciendo consideraciones sobre lo que hacemos o sobre lo que decimos. ¿Es este, señor presidente, un comportamiento democrático: eludir la acción del Parlamento y acudir siempre a audiencias cautivas para imputarnos hechos que no son verdad sin que podamos tan siquiera defendernos y replicarle? Sin embargo, la iniciativa de la oposición de reforma del Reglamento ha ido directamente a la basura. En lugar de controlarle nosotros a usted y a su Gobierno, controla usted aquí a la oposición mientras el Partido Popular copa las preguntas de los miércoles hasta el punto de que no se puede entrar en este hemiciclo ante el olor de incienso de los botafumeiros del Partido Popular; de que la única comisión de investigación abierta, la de Gescartera, se cerrara deprisa y mal y que no haya dejado abrir ni una sola más; de que si una democracia se caracteriza por el gobierno de la mayoría con exquisito respeto a las minorías, aquí se les trata de vencidos y de que, tras el vapuleo en el Parlamento, se nos tritura en sus tertulias. Por eso podemos decir sin ningún error que el poder del Parlamento está en manos del Ejecutivo, poniendo en evidencia quiebras evidentes del sistema de separación de poderes. Este Parlamento es un mero trámite de lo que se decide fuera de él. Todavía resuenan en esta Cámara aquellas palabras suyas: Trabajaré en esta Cámara haciéndola el centro de la actividad política y actuaré como si no tuviera mayoría absoluta. Rindámonos, pues, ante la evidencia. Aquí el verdadero control lo tienen ciertos medios de comunicación que usted a su vez controla, el resto es mero pataleo plagado de esfuerzos baldíos. Nada que ver con que el Parlamento sea el triunfo de la palabra y la palabra el vehículo de la idea que se origina en la razón y se dirige a la razón, porque sólo una de las 17 iniciativas presentadas por las autonomías ha sido admitida a trámite, sólo una. Lo acaba decir el nada sospechoso Jiménez de Parga de forma muy gráfica y contundente desde la magistratura de la presidencia del Tribunal Constitucional: El Congreso es una institución que está fuera del tiempo. Eso el Congreso, imagínese lo que diría del Senado. Veinticinco años después de las elecciones del 15 de junio de 1977, nuestra actual democracia se está quedando sin valores, sin techos y sin suelos, una mayoría autoritaria ha borrado del mapa la palabra consenso y el respeto a quien discrepa del pensamiento único.

Señor presidente, si el auténtico vigilante de los abusos de los órganos del Estado es la justicia, sería bueno que analizáramos lo que ha ocurrido en este último año, porque para medir la calidad de una democracia hay una medida infalible, la de calibrar el grado de independencia de los órganos jurisdiccionales. Veamos. Si el Consejo General del Poder Judicial es el órgano que tiene por misión velar por la independencia de los tribunales, hoy usted, a través de su mayoría absoluta, nombra a quien quiere y excluye a quien molesta, por ejemplo, al Partido Nacionalista Vasco en un flagrante caso de abuso de poder. Gobernando en Euskadi no tenemos siquiera la oportunidad de estar presentes en dicho Consejo General del Poder Judicial, aunque sea como testigo de su funcionamiento, como hemos estado en el pasado; exclusión política pura y dura. Las cinco salas y la totalidad de los magistrados del Tribunal Supremo son designados por el Consejo y provienen de su voluntad. Así pues el órgano judicial que agota todas las instancias llegará a ser un órgano politizado de raíz, carente de neutralidad, ante la creciente preocupación de muchos y buenos magistrados.

En cuanto al Tribunal Constitucional, aunque no sea un órgano judicial en sentido propio, tiene como misión, entre otras, la resolución de los conflictos de competencia de naturaleza territorial. Ustedes contra viento y marea impusieron su candidato, Manuel Jiménez de Parga, quien nada más llegar nos ilustró sobre el respeto que sentía por la división territorial del Estado al ensalzar la democracia norteamericana porque allí no había ningún lehendakari de Oklahoma que rompiera el patriotismo único. Usted, señor presidente, sabía a quién nombraba, como sabe que el magistrado encargado de autorizar las entradas al domicilio y las escuchas telefónicas del nuevo servicio secreto del Centro Nacional de Inteligencia, antiguo CESID, don Angel Rodríguez García, fue el único magistrado que se opuso a desclasificar los papeles del CESID para su incorporación a los sumarios de los casos Lasa y Zabala, Oñaederra y Lucía Origoitia, el único de 33; usted sabía a quién elegía, como sabía cuando elegía al fiscal Cardenal, que se ha convertido en el abogado defensor del Estado en general y de algunos ministros en particular; usted sabía a quién elegía. Usted quería un pacto sobre la reforma de la justicia y lo hizo no entre todos, sólo entre dos partidos y lo escenificó nada menos que en la sede del Ejecutivo, en la Moncloa, excluyendo a todos los demás. Fue la imagen perfecta de la independencia judicial. Desde el momento en el que sólo las instituciones y partidos de ámbito estatal intervienen en la ordenación de la justicia, los partidos no estatales nos hallamos absolutamente indefensos ante la actuación de la misma. Y no estamos hablando de la honorabilidad de los jueces sino de un sistema perverso que deja en manos del poder central el funcionamiento y alcance de una justicia que no es independiente ni en este momento tiene afán integrador ni es igual para todos ni las condenas se cumplen del mismo para todos. Ya verá S.S. cómo en breve, tras este debate, veremos al general Galindo en la calle y ensalzado tras una vista en la que el ministerio fiscal se desdice de una trayectoria impecable de acusación en la que el abogado del Estado en repetidas ocasiones aludió a que seguía instrucciones, lo que sonó a *excusatio non petita*. ¿Cómo podemos sentirnos identificados con un Poder Judicial que excluye beligerantemente, que no es independiente, que lo nombra únicamente S.S. a través de terceros? ¿Es esta una democracia incluyente o excluyente? Para nosotros, señor presidente, es una democracia profundamente excluyente e injusta, sobre todo en este período.

Señor Aznar, analizar lo que ha hecho el Ejecutivo en este año puede ser prolijo y no hay tiempo para ello, pero podríamos resumir su actuación como la del ejercicio del poder, con criterio autoritario, en la que no se escucha a nadie que discrepe en serio y donde se impone su voluntad sin búsqueda de acuerdos, como en la Ley de Universidades o la de la formación continua; no hablando con nadie y abriendo frentes con los que discrepan: sindicatos, rectores, obispos, diversos colectivos y, por encima de todos, del Partido Nacionalista Vasco, su única y verdadera obsesión. En este período le ha tocado la presidencia semestral europea, que analizamos hace 15 días, y que no pasará a la historia por las apuestas novedosas, sino por la celebración de muchas cumbres. Una de ellas, la de Europa, América Latina y Caribe, fue descrita por uno de los presidentes americanos como carente total de efectividad. **(El señor Aznar López: ¿Quién, quién?)** Vamos de cumbre en cumbre y nuestros pueblos de abismo en abismo, resumía así este presidente su pensamiento ante la pérdida de tiempo. Debería pensar en qué han quedado sus apuestas con Arafat aquella noche de Navidad en el pesebre, el foro Formentor, ahora que Arafat se ha convertido en un leproso político al que hay que eliminar ante su silencio. Debería pensar lo que hizo Portugal en Timor Oriental, en relación con los acuerdos de Naciones Unidas frente a Indonesia. También debería pensar en la responsabilidad histórica que tiene España en su antigua colonia del Sahara, en la que usted no está haciendo nada en serio, salvo dejarles abandonados a su suerte, agravando su situación, que se pone todavía más en precario tras la situación de la isla Perejil.

Cada vez más la política exterior es política europea. Siendo esto verdad, su Gobierno podría tener iniciativas propias, que no tiene, lo que denota falta de sensibilidad y de apuesta por los problemas, sobre todo, de los más desfavorecidos. Deje de arreglar el mundo fumándose un puro con los pies encima de la mesa y apueste por lo que España pueda hacer o influir, porque, además, tiene obligación la moral de hacerlo. Por ejemplo, no es de recibo que invite usted al dictador guineano, Obiang, al acto público del II Congreso de la Lengua de Valladolid y a la Moncloa, mientras la oposición se pudre en cárceles infectas y se hacen juicios sin garantía alguna. Y un apunte. Se ha abandonado el discurso de la solidaridad. En un sistema que predica el egoísmo y lo practica, la cultura de la solidaridad está malherida. Predomina el sálvese quien pueda y cada

quien a lo suyo. Se hacen cumbres, se intercambian discursos vacíos, se posa para la foto, pero no son capaces de hacer nada en serio juntos para abordar con otros parámetros la inmigración, el abuso de la rapiña internacional, la usura de la deuda externa y el derrumbe de los precios de las materias primas. Usted, señor presidente, debería haber liderado algo para no asistir con fatalismo a esa suerte de imposición universal de la desdicha como destino a los que nacen como perdedores natos.

Señor Aznar, usted dijo que una cosa era la discrepancia política y otra el respeto institucional. En este año ha habido abismo político y, sobre todo, falta de respeto institucional. Sólo ha sido posible llegar a un acuerdo con usted, a uno muy importante —lo reconocemos— que S.S. ha nombrado esta mañana, como es el Concierto Económico, que había de ser renovado por ley. Ante la discrepancia en la negociación, usted no tuvo el menor impedimento en prorrogarlo para imponer su criterio de que la política europea no es política doméstica sino política exterior y, por tanto, competencia única y exclusiva de su Gobierno. La parte negociadora vasca solicitaba acceso a la defensa del propio concierto en las instancias europeas y voz ante el incipiente debate sobre armonización fiscal. Usted se negó y se ha aprobado un texto de la máxima relevancia ya que recoge mejoras significativas, como su duración indefinida, pero usted no quiso hablar en ningún momento de la negociación, por ejemplo, con el lehendakari, como no desea hablar de lo que le plantea también el presidente de honor de su partido, señor Fraga, en relación con el reforzamiento del papel del Comité de las Regiones y la presencia de las comunidades autónomas en órganos europeos. Usted responde a esto siempre con una palabra: No, no y no, sin ofrecer ninguna alternativa a nada, como no ofrece ninguna propuesta a la petición del cierre por cumplimiento del Estatuto Vasco de autonomía, llamado de Gernika. Faltan 37 transferencias a un estatuto aprobado hace veintitrés años tras un referéndum. Se trata de una ley orgánica que usted, calculadamente, no quiere cumplir. Por eso cuando nos habla a todas horas de Constitución y estatuto, nosotros le decimos que sí. Pero, ¿qué Constitución, la del título VIII, que ustedes votaron que no? ¿La que habla de nacionalidades y de regiones o la del ordeno y mando? ¿La que habla de hechos singulares que hay que amparar y respetar o la de la uniformidad y el bloqueo? En cuanto al estatuto, pero ¿de qué estatuto? ¿El que Alianza Popular votó en contra beligerantemente o un estatuto que contempla en su seno incluso el hecho navarro y la no renuncia del pueblo vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia? He de recordarle que firmamos con usted en 1996, en su despacho, un acuerdo de investidura donde se hablaba del cumplimiento íntegro del estatuto, de una formación continua —hoy bloqueada— y de la devolución del patrimonio incautado, robado, con motivo de la guerra. Desde luego, señor Aznar, no se ha distinguido usted precisamente en estos dos años por cumplir su palabra ni, sobre todo, por acatar leyes orgánicas.

Señor presidente, analizado someramente el funcionamiento en este año del Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, los tres poderes del Estado, pasemos revista al Estado de la confrontación. En este capítulo hemos de felicitarle efusivamente porque lo ha hecho usted francamente bien. Ha logrado que se pase del antiterrorismo al antinacionalismo y de seguir con el mismo discurso que ha pronunciado esta mañana, se pasará también al antivasquismo. El enemigo parecería que no es ETA, sino el PNV. Lo ha dicho con otras palabras esta mañana. Creemos que usted ha aplicado un manual para convertir al adversario en enemigo y al enemigo en vencido. La derrota es su obsesión y para eso ha establecido un decálogo que ha llevado a rajatabla y ha sido el siguiente. En primer lugar, usted no aceptó nunca los resultados de las elecciones autonómicas vascas del 13 de mayo del año pasado. Dijo que la vasca no era una sociedad madura y que toda su estrategia posterior se basaría en ganar al nacionalismo y, por tanto, ni tregua ni cuartel. No ha hecho nunca un planteamiento institucional, siempre ha hecho un planteamiento de partido. No ha hecho un planteamiento de Estado, ha hecho un planteamiento de partido. No fue siquiera capaz de llamar al lehendakari para felicitarle, teniendo en cuenta que habían votado ocho de cada diez vascos.

En segundo lugar, bloquear el Estatuto vasco, mientras se habla a todas horas de él como solución; veintitrés años después una ley orgánica sigue incumplida y nos ha anunciado esta mañana que no va a cumplir la ley. No se financia la formación continua; nadie puede hablar, por ejemplo, de Treviño; no hay forma de abordar la acción europea y se nos amenaza con políticas regresivas. Eso sí, la palabra estatuto, como concepto, es palabra sagrada, mientras su activación está congelada, porque usted no ganó hace un año. Si la Constitución abordó la singularidad que respeta y ampara los derechos históricos, usted no acepta que lo vasco sea un hecho histórico de origen y naturaleza política; usted no acepta nunca eso.

En tercer lugar, el meollo de su estrategia es unir nacionalismo democrático con violencia terrorista. Su esquema en blanco y negro, o conmigo o contra mí, o lo tomas o lo dejas, o patriota constitucional o Lucifer nacionalista ha conseguido algo tan perverso que logra convertir esa mentira en un caudal de votos porque usted se presenta como el defensor de las esencias contra unos perversos enloquecidos que suministran el humus existencial para que se perpetúe un conflicto que se despacha como un simple problema de terrorismo. Establecido ese criterio y llevado con disciplina cuartelera, al enemigo, que no adversario, no se le escucha; al enemigo se le combate y se le deslegitima y en eso vale absolutamente todo. Se trata de neutralizar

al PNV, agarrotar al PSOE, que si se mueve un centímetro es considerado un partido mal español y un sospechoso tolerador del terrorismo. Su Gobierno deja de ser Gobierno institucional para convertirse en partido respecto a lo vasco y ni siquiera queda la cortesía parlamentaria. No tiene la menor importancia que estemos a un paso de la crispación social. Su Gobierno no está para solucionar los problemas; está para confrontar y está para corregir lo que ha elegido una sociedad inmadura que no se merece semejantes partidos y semejantes líderes.

En cuarto lugar, nada de esto puede hacerse si no se tiene al servicio de esta estrategia unos medios de comunicación que tienen claro que es preciso ahondar las diferencias, silenciar los argumentos del nacionalismo democrático, evitar que se explique, funcionar con criterio de consigna y propaganda, pagar a tertulianos de la derecha más rancia, incluso de la extrema derecha que no hubieran desentonado en los años cuarenta del franquismo más duro. Para funcionar y opinar sobre esta realidad virtual se marginan las fuentes adversas, se ignoran o se valoran poco y se manipulan las informaciones, se sacan argumentaciones de contexto, se financian biografías que son verdaderos libelos, los medios públicos pasan del periodismo a la propaganda y lo vasco como noticia o si hay un problema en El Ejido o en Gibraltar con un submarino o si existen problemas internos en el Partido Popular o en la isla Perejil, todo lo tapa Euskadi en clave poco menos que de tribu prehistórica luchando contra los verdaderos españoles o en la aldea gala. Si la información no es plural, señor presidente, no se puede hablar de democracia.

En quinto lugar, hay que silenciar lo positivo que produce Euskadi. El País Vasco sólo puede ser noticia en clave de violencia y de terrorismo: no disminución del paro, no de magníficos resultados económicos con una renta media superior a la europea ni por sus apuestas solidarias y de integración ni porque seamos la primera comunidad en usuarios de Internet ni de donantes de órganos ni de apuestas deportivas; no. La orden es buscar cualquier declaración de cualquier líder nacionalista para machacarla, no dejando a nadie que se explique nunca o que el ministro del Interior se permita la injuria de decir que el sistema educativo vasco es letal, cuando el director de estudios del Ministerio de Educación acaba de decir que el sistema educativo vasco es ejemplar y un modelo a seguir en el resto del Estado. Y sabe de lo que habla.

En sexto lugar, hay que proscribir una palabra maldita: diálogo entre demócratas. Se confunde la firmeza con la intolerancia y la intransigencia y se es más demócrata y mejor español cuanto menos se hable, cuanto más intransigente se sea, cuantas más veces se diga que el que la hace la paga, cuanto más antipático y vengativo se es, cuanto más veces se les diga a los obispos vascos que son unos perversos morales y unos repugnantes, cuanta menos cortesía institucional se tenga. ¿Es normal y democrático que en un año se haya entrevistado usted una sola vez, en julio del año pasado, con el lehendakari y el resto del año no ha querido ni mirarle a los ojos, cuando ha tenido oportunidad de estar en alguna ocasión? ¿Es eso normal en un presidente democrático de una Europa que tiene un problema y hay que buscarle una solución? ¿Es normal que usted haga gala de no hablar con nadie más que con líderes internacionales y con su cuaderno azul? ¿Es normal que usted sólo hable y no escuche? ¿Es normal que no haya rueda de prensa en el exterior o aquí, desde Helsinki hasta Quintanilla de Onésimo Redondo, que no deje de acusar al PNV de todo de forma obsesiva y luego sea incapaz aquí, en este hemiciclo, de responder a una sola pregunta del Grupo Parlamentario Vasco? ¿Es lógico que un periodista de la COPE, del *ABC*, del *Mundo*, de *La Razón*, de sus periódicos, tenga más posibilidades de preguntarle a usted, y usted le responde, que el que se someta usted al control democrático que sus palabras producen? ¿Es eso serio, pedagógico y, sobre todo, democrático?

En séptimo lugar, usted no lo dice, sino que lo hace. Se establece un cerco político a todo lo institucional vasco y al nacionalismo democrático. Hay que aislarlo, hay que marginarlo, hay que recomendar, por ejemplo, que el primer ministro canadiense no viaje a Bilbao, que el presidente Fox no visite a los familiares que tiene en San Sebastián, que el presidente del Bundestag no vaya a Gernika, que el premier de Singapur se quede en Madrid, que el presidente Fox diga que hay falsedad sobre las presiones para la no extradición de etarras cuando eran acuerdos municipales de ocho ayuntamientos navarros, y un muy largo etcétera. Hay que sacar al PNV no sólo de la Internacional Demócrata Cristiana, de la que fue fundador, sino de la Mesa del Congreso, del Consejo General del Poder Judicial, de la Comisión de la Energía, de la de las Telecomunicaciones, de todo lo que huele a institucional. Hay que recurrir los presupuestos del Gobierno vasco; hay que poner al frente de instituciones del Estado a antiguos miembros de ETA o a vascos profundamente antinacionalistas, que en cada intervención y sin el menor respeto institucional agreden a un partido democrático sin el menor rubor. Hay que poner como delegado del Gobierno en Euskadi a un señor cuyo trabajo sea tensar la cuerda e insultar a las instituciones vascas. En resumen, hay que quitarle todo el oxígeno al nacionalismo democrático porque hay que lograr que se radicalice y sobre todo, según usted, que hagan muchísimas tonterías.

En octavo lugar, hay que darle a todo esto ropaje ideológico y por eso se pone a pasear el concepto del patriotismo constitucional, sostén y armadura de todo el tinglado, aunque para ello haya que romper todos los consensos de la transición. Si hace 25 años el criterio fue el de sumar, el de este patrioterismo preconstitucional es el de restar, el bipartidismo, el de segundos fuera, el de las minorías como incordio no representativo, el

de una España una y centralizada con unidad de destino en lo universal, a la que sólo le falta, como en tiempos del senador McCarthy en Estados Unidos, crear un comité de actividades antiespañolas, sin libertad ideológica y donde hasta el pensamiento puede delinquir. Y además, ¿por qué y para qué cambiar si hacer esto da votos y logra mayorías absolutas, aunque se rompa la convivencia?

En noveno lugar, es preciso que el ciudadano se persuada de que lo que antes era posible en democracia, es decir, que todos los proyectos por inverosímiles que sean puedan ser defendidos —eso es por lo menos lo que se decía anteriormente—, para anular hoy ese argumento hay que darle todo el protagonismo a ETA y que sea ETA quien marque a todos su ritmo. Mientras ETA exista el PNV tiene que dejar de ser PNV, solamente se puede ser un buen patriota español y, siendo esto muy respetable, decirle esto a un partido de 107 años de los cuales ha pasado 50 de su vida ilegalizado y perseguido es no conocerle, porque el PNV a ETA no le da el menor protagonismo en una lucha política leal y democrática y porque no va a ser una organización armada minoritaria quien nos marque el camino. Prudencia, sensibilidad, solidaridad y mano tendida la que se quiera, pero dejar de ser lo que somos porque ETA exista no es un planteamiento democrático ni lógico. Es como si le dijéramos al socialismo que dejara de ser él porque ETA se proclame socialista, como también así se define.

Cierro el decálogo de su estrategia de choque con su última iniciativa: la Ley de partidos políticos, que no contemplaba usted en su programa electoral del año 2000. Como ETA sigue actuando en el sexto año de su mandato, un mandato en el que decía usted que iba a acabar con el fenómeno, se le ha ocurrido que esto puede tener una clara desestabilización y que de ella puede surgir algo distinto y por ello, sin contar ni como mera cortesía parlamentaria con los partidos de Gobierno de la Comunidad vasca, decide usted romper el consenso de 1978 y hacer una ley exclusivamente para ilegalizar a Batasuna. En momentos en los que en las últimas elecciones habían pasado de catorce a siete parlamentarios, en momentos en los que una corriente independentista no violenta había salido de su seno, en momentos en que se auguraba un claro descenso electoral, usted fríamente trata de ilegalizar y terminará ilegalizando a Batasuna y acusa a quien discrepa de la medida como abogado defensor de la violencia, desconociendo que un sistema de partidos se basa en los partidos, que quien delinque debe ser perseguido con el Código Penal y que no se puede hablar de que lo vasco es un problema a resolver sólo policialmente. Y lo único que se hace es ilegalizar un partido político sin hacer un buen diagnóstico de las consecuencias que esto va a originar. Estamos persuadidos de que si usted hubiera ganado las elecciones el año pasado en Euskadi, no habría iniciado este proceso donde manda la coyuntura y no la resolución del problema.

Permítame que le haga 4 preguntas. Primero: ¿No cree que es mejor que a Batasuna la ilegalice, es decir, le reste apoyo electoral el ciudadano vasco con sus votos, como estaba ocurriendo? Segundo: ¿No cree que si en 1977 no se hubiera legalizado al Partido Comunista y se hubiera ilegalizado a Falange Española, la transición hubiera sido muy distinta? Tercero: ¿No cree que además de un cercenamiento del pluralismo político, refuerza el argumento de quienes afirman la imposibilidad de defender todas las reivindicaciones políticas en el seno del sistema democrático? Cuarto: ¿No cree que si John Major y Tony Blair hubieran hecho lo mismo con el IRA, hoy no existiría un proceso de paz en Irlanda y se estaría preparando el siguiente atentado? Frente a esta estrategia de combate, de confrontación y de dureza, nosotros le hemos opuesto a usted otro decálogo en clave positiva y de no ruptura, de entendimiento y no de exclusión, y no lo que ha descrito esta mañana.

En primer lugar, seguimos diciendo por activa y por pasiva que ETA es el enemigo, que se trata de una organización terrorista desalmada, que mata, que extorsiona y que lo envilece todo, pero también decimos que esta batalla, a pesar de lo que pueda parecer, se está ganando. Por tanto, condena rotunda a ETA y petición de que desaparezca de nuestras vidas. Esta debería ser la línea divisoria entre demócratas, como lo ha sido estos últimos años. No entre nacionalistas y no nacionalistas, sino entre demócratas y violentos. En segundo lugar, llevar a rajatabla el compromiso del lehendakari, a pesar de que usted lo ponga bajo sospecha, que dijo que ni directa ni indirectamente se apoyaría en Batasuna para gobernar, mientras este partido no hiciera una apuesta ética a favor de la vida, a favor de la democracia y del respecto a las reglas del juego, lo que ha cumplido durante este año y lo seguirá cumpliendo. En tercer lugar, tener muy claro que el delito debe ser perseguido y combatido y que es preciso ser policialmente muy eficaz. La Ertzaintza lo es, ha sufrido en este año 3 muertes por atentado y 2 heridos. En los últimos 5 años han sufrido 650 agresiones. Por eso, para ser más eficaz, el trabajo policial requiere investigación y medios y, sobre todo, acceso a los foros comunitarios de coordinación e intercambio de información creados en la Unión Europea tras el 11 de septiembre. Sin embargo, usted le pide mayor eficacia, pero le niega sistemáticamente acceso a esa información para que sea más eficaz. Le recuerdo que este año la Ertzaintza, desgraciadamente, ha tenido 3 muertos y 2 heridos. Porque una policía integral necesita información Schengen. Permítasela, apuéstese en serio por la información, mímesela con apoyo moral y verá como todo ello redundará en un mejor combate contra el terrorismo.

En cuarto lugar, hemos apoyado en esta Cámara —y nadie nos podrá decir lo contrario— y, por iniciativa

nuestra, se han mejorado propuestas a favor de las víctimas del terrorismo. De todas las víctimas y no sólo aquí, sino también en Euskadi, donde se acaba de crear una ponencia en el seno de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento, cosa que aquí no existe. Desde aquella moción de Izquierda Unida, de noviembre de 1998, hasta hoy se ha ido abordando esta asignatura pendiente que no ha sido completada —como lo vimos hace 15 días— para que se ampliase la cobertura a quienes murieron bajo la dictadura, bajo la represión y durante la transición a manos de ultraderechistas o de las Fuerzas de Seguridad. Para usted no existió Montejurra ni Normi Menchaca ni los terribles sucesos del 3 de marzo de 1976, en los que fueron asesinados en Vitoria 5 trabajadores, cuando Manuel Fraga era ministro de la Gobernación. Sabemos que las víctimas son las de ETA, en su mayor volumen y de una manera percutiente —casi mensualmente—, pero también tenemos que decir que usted y su partido no han querido condenar en esta Cámara aquella sublevación militar contra un Gobierno legítimo nacido de una Constitución republicana legítima y no han querido nunca acordarse de que aquí quedó muchísima gente en el camino, como estamos comprobando estos días en Piedrafita (León), cuando en una fosa común han aparecido 37 jóvenes fusilados, nada menos que 37, y todavía sus familiares lloran sobre sus restos. Estos también fueron víctimas, pero de ellos no se acuerda nadie, a cuenta de que la transición nos dijo que debíamos mirar al futuro y olvidar el pasado. Ahora resulta que los responsables directos o indirectos de ayer sólo se fijan en una de las insoportables violencias y eso es también parte de la explicación de lo que está pasando. Por tanto, apoyo irrestricto a las víctimas, pero a todas las víctimas.

En quinto lugar, habida cuenta de que este año una de las partes más afectadas por el terrorismo y la violencia de intimidación es la representación popular de los concejales, sobre todo del Partido Popular y del Partido Socialista, la Asociación de Municipios Vascos, con el apoyo de todos los partidos menos Batasuna, ha suscrito una declaración cívica en defensa de la democracia y la libertad y de respeto a la pluralidad de la sociedad. Lo realmente importante del acuerdo, que ha sido silenciado por ustedes, es que pone de manifiesto que desde el diálogo, la aceptación mutua y la no exclusión es posible dar una oportunidad al sentido común, es posible alcanzar acuerdos básicos de contenido ético y político dirigidos a proteger la libertad de todos y a salvaguardar la seguridad de los representantes políticos. Es decir, el acuerdo nos descubre que la estrategia de unidad contra una violencia, como forma dramática de la imposición totalitaria de un proyecto político, es posible siempre que se deje de lado la confrontación total. Asimismo, en Zumárraga, para paliar la difícil situación que se vive se ha constituido una gestora para recuperar la pluralidad que ETA no ha podido destrozar.

En sexto lugar, en conexión con lo que aprobamos en el Pacto de Madrid de 1987, hemos apoyado en esta Cámara todas las decisiones de la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo y para la creación de un espacio de justicia, de libertad y de seguridad y la conocida como Euroorden como instrumento procesal que suprime el procedimiento de la extradición.

En séptimo lugar, se ha creado un observatorio que vele por la defensa de los derechos humanos y de las libertades, al frente del cual se encuentra una persona de impecable prestigio como el ex ministro y ex director general de la UNESCO don Federico Mayor Zaragoza. El lehendakari ha designado asimismo a María Isabel Lasa, viuda de Juan María Jáuregui, quien fuera gobernador civil de Guipúzcoa asesinado por ETA, como directora del departamento de apoyo a las víctimas. Asimismo, en el departamento de justicia se ha designado a José María Urquijo como director de derechos humanos. Se ha nombrado como director de inmigración a un inmigrante. Finalmente se ha aprobado un plan joven con el objetivo de combatir los comportamientos relacionados con la desgraciada kale borroka.

En octavo lugar, en la llamada Mesa de Arkaute, con la ausencia del Partido Popular y con el comentario del ministro Rajoy de que dicha reunión era una juerga, sin Batasuna y sin el Partido Popular, se ha acordado una serie de medidas de protección de los concejales: escoltas, ayudas ante el ataque a viviendas, sedes de partidos o negocios, movilidad laboral de los amenazados, cambios en los vehículos, etcétera. En esos acuerdos estamos todos los partidos democráticos y queremos que esté el Partido Popular y su Gobierno, que deja siempre su silla vacía.

En noveno lugar, hemos solicitado que no se haga partidismo con la lucha contra el terrorismo. Si el enemigo es ETA y si es preciso lograr que su entorno se implique en las instituciones y haga política, como se hizo en el proceso irlandés y como no se está haciendo en el turco, no es de recibo que si la Constitución en su artículo 16 dice claramente que existe libertad ideológica se suspenda este artículo quitando a la democracia su fuerza integradora y dando a los violentos la capacidad de condicionar su funcionamiento.

En décimo lugar, hemos tenido muy claro siempre que combatir el delito con firmeza no está negado con una política integradora, de no ruptura de la cohesión social, abierta y para toda la sociedad, que tiene que tener en el diálogo el núcleo duro de su actuación, esa palabra que tan poco le gusta a usted, señor presidente. Sabemos que la lucha contra el terrorismo requiere tener presente que éste se caracteriza no sólo por el uso de medios brutales, de medios inhumanos, no convencionales, en esencia arteros y cobardes, que culminan siempre con el asesinato y cuyo fin no es la democracia, sino que el terrorismo está asociado al totalitarismo, a la intolerancia, a la discriminación y al desprecio de los derechos humanos. Es un auténtico insulto que

trate usted de unir a un partido democrático con los fines de una organización totalitaria. Pero para combatir al terrorismo no se pueden sacrificar los valores democráticos y el respeto al pluralismo. El Estado de derecho tiene sus reglas. Identificar diálogo con debilidad no es bueno; todo lo contrario, es propio de personas fuertes, con coraje, con voluntad de solucionar los problemas y con gran cantidad de audacia.

Termino, señora presidenta. Frente a su estrategia, señor Aznar, de choque, de enfrentamiento, de revancha, de enconar el problema, de amenaza, de no aceptar los resultados del 13 de mayo, de utilizar partidistamente el fenómeno para convertirlo en votos, de ejercer autoritariamente el poder, de no escuchar a nadie, nosotros contraponemos tres síes: sí al respeto político e institucional, sí a la colaboración inteligente y entre todos, sí al diálogo entre partidos e instituciones para solucionar los problemas y no para buscar la confrontación por la confrontación y la exclusión por la exclusión. Y tres noes: no a la incomunicación, no a la amenaza, como ha hecho usted hoy a la mañana, no al enfrentamiento. Y como estamos en el año del poeta bilbaíno Blas de Otero sólo pedimos, como él, la paz y la palabra; la paz y la palabra para decirle a ese mundo violento que el uso de la violencia y el terror no es sólo un error político injustificable sino un error moral inadmisible. Pero también hay que decir que no son la cruda confrontación, la incomunicación, la ley del Talión, el maximalismo y el inmovilismo los que mejorarán la convivencia y los que sanarán el clima social que nos hace sufrir a todos, si somos demócratas y tenemos un mínimo de ética política. Por eso, señor presidente, le proponemos tres iniciativas: 90 días de distensión, de serenar las palabras y las actitudes, 90 días de diálogo hasta el amanecer y 90 días de negociación entre todos los que queremos resolver este enfrentamiento. Verá usted cómo, si seguimos este planteamiento, la normalización, la pacificación y el buen entendimiento estarán al alcance de la mano. Y ya que es usted un poeta intimista, permita que le traiga aquí la aguda reflexión de uno de ellos. Como decía el poeta Vinicio de Moraes, la vida, amigo, es el arte del encuentro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Anasagasti, representante del Partido Nacionalista Vasco, nuestro país tiene solamente un problema de calidad democrática, que es la primera parte de su intervención; solamente uno, y es justamente que no hemos podido todavía terminar con aquellos que quieren acabar con la calidad democrática de todos. Es el único problema de calidad democrática que tiene España, el único. Por lo demás, señoría, su descalificación del Poder Judicial esta tarde aquí ha sido especialmente digna de ser reseñada. Quiero recordarle que el Estatuto de la Fiscalía General en España es el mismo desde hace muchísimo tiempo, y quiero recordarle que en el sistema de elección del Consejo del Poder Judicial lo único que ha variado es que antes no venían aquí los consejeros y ahora sí vienen previamente a su nombramiento. Otra cosa distinta es que su partido haya tenido representación o haya podido nombrar algún representante en el Consejo General del Poder Judicial en otros momentos y ahora no lo tenga. Las representaciones varían, señorías, pero descalificar el Poder Judicial como S.S. ha hecho, dependiendo de que le den o no la razón, me parece una posición política muy poco seria. Por otra parte, señoría, desde el punto de vista de lo que significa respeto institucional y a los demás, en esta Cámara, como en todo, se cumple su Reglamento, y el Reglamento afecta a los señores diputados y a los miembros del Gobierno, incluido su presidente, y tan democrático es estar a favor de una modificación del Reglamento como la que S.S. ha dicho como estar a favor de una posición reglamentaria diferente, exactamente igual; tan democrática es una cosa como la otra. Pero ya que ustedes hablan de respeto institucional y de respeto político, conviene que se tenga en cuenta a la hora de hacer algunas imputaciones, sobre todo porque —insisto— desde el punto de vista de calidad democrática nuestro país tiene un problema de funcionamiento institucional muy grave. Y le voy a recordar una cosa, si me lo permite, porque usted habla en nombre de su partido por supuesto, faltaba más, de su grupo parlamentario, faltaba más, de algunas otras cosas que yo no comparto o por lo menos no comprendo de la misma manera que usted. En esta Cámara hay diecinueve diputados que tienen su origen en las tres circunscripciones del País Vasco, once pertenecen al Partido Popular y al Partido Socialista, ocho a partidos nacionalistas. Le ruego que al hablar de algunas cosas no lo olvide usted, porque ya me gustaría que la calidad democrática de los diputados vascos de este lado y de este otro fuese igual que la suya en términos de tranquilidad, de poder vivir tranquilamente **(Aplausos.)**.

Ustedes repiten continuamente una música y una cantinela, y es que no hemos aceptado los resultados de las últimas elecciones en el País Vasco. Solamente hay una gente en este país que no respeta los resultados electorales, y todos sabemos quiénes son, los terroristas y los que les apoyan; los demás, todos respetamos los resultados electorales, aunque unos nos gustarán más y otros menos. Del mismo modo que usted critica al Gobierno aquí en las Cortes Generales, en el Congreso de los Diputados, haciendo legítimo uso de su derecho de crítica, también hay diputados en el Parlamento vasco que quieren una alternativa de gobierno en el País Vasco, y no por eso son malos vascos, no son vascos o están en contra del País Vasco. **(Aplausos.)**

Esa es también una diferencia y una consideración muy importante.

Señoría, la ley no tiene distensión. No me pida usted —entiendo que lo hace de buena voluntad, no se la discuto— noventa días de distensión. Yo le pido una lealtad constitucional cotidiana, no noventa días de distensión. Si lo que me pregunta es si soy partidario y estoy dispuesto a hacer todo lo que sea posible por derrotar —y subrayo, derrotar— el terrorismo le digo que sí, lo he hecho y lo voy a hacer, y espero que España pueda ver la derrota completa de los terroristas porque será una buena noticia para millones de demócratas en España, en toda Europa y en el mundo, afortunadamente. Esa es la obligación de cualquier demócrata, de cualquier persona que piense en las libertades y por supuesto de cualquier Gobierno que se precie de defender el Estado de derecho y la ley.

Señor Anasagasti, resulta muy curioso que para ustedes la culpa de lo que pasa siempre la tienen los demás. Llevan ustedes veinte años gobernando en el País Vasco y la culpa siempre es de los demás. Cuanto más poder tienen y más competencias ejercen, mayor es la responsabilidad de los otros. Y disponiendo de un autogobierno como no dispone nadie en ningún sistema y en ningún país de Europa ni prácticamente del mundo, siempre la responsabilidad es de los demás, siempre la culpa es de los demás. De igual modo que eso es así, escuchándole esta tarde tendremos que reconocer que estamos todos equivocados, o por lo menos que hay en esta Cámara muchos —entre los cuales yo me encuentro— que estamos equivocados y que ustedes son las verdaderas víctimas políticas de la situación que se crea en el País Vasco. Usted se ha presentado aquí como una víctima de todos y de todo. ¿Me puede decir por qué, señoría? Estos días hemos recordado a Miguel Angel Blanco, a Javier Múgica, a José María Martín Carpena y a muchas otras víctimas. Esas sí que eran víctimas, señoría. En el País Vasco también hay otras víctimas que son todas esas personas que viven bajo la amenaza, que viven bajo el terror, que tienen que ir escoltadas: los concejales, las familias de concejales, representantes políticos. Esos son también víctimas, señoría. Es verdad que en el País Vasco tampoco se tiene la misma posibilidad de hacer listas electorales, usted lo sabe. Usted sabe que no es lo mismo hacer una lista electoral del Partido Socialista o del Partido Popular; lo sabe muy bien. No es lo mismo. No existe igualdad de oportunidades en eso, señoría. Y esos también son víctimas, personas que o se tienen que ir o no se atreven a presentarse a las elecciones porque corren un riesgo muy grave; como también tener sede de los partidos en el País Vasco. Es verdad que hay muchas personas que sufren persecución sistemática y brutal por defender unas ideas, pero usted viene aquí esta tarde y nos dice que no, que las víctimas son ustedes y que nosotros estamos profundamente equivocados. Nos dice que somos nosotros los que mezclamos nacionalismo y terrorismo. Nos atribuyen literalmente pretensiones de exterminio del nacionalismo, nos atribuyen literalmente querer fusilar a la gente —¡si no fuese por Europa cuántos habríamos fusilado ya!— y nos imputan no sé cuántas barbaridades. Pero yo creía que el exterminio era de los terroristas. Yo le quiero preguntar si cree también que el único exterminio en el País Vasco es el que producen los terroristas. Yo creo que no hay más exterminio que ése, el que producen los terroristas. Me da la impresión de que los únicos que mezclan nacionalismo y terrorismo en el País Vasco son Batasuna y ETA como organización terrorista; no somos los demás, señoría. Me gustaría conocer si también S.S. piensa lo mismo: que los que mezclan nacionalismo y terrorismo son Batasuna y ETA; si realmente lo cree usted también. Se lo pregunto —y usted me lo perdonará— además de por interés por si acaso estamos equivocados nosotros también a la hora de hacer esta evaluación en este punto.

Nos deben haber llevado al error muchas declaraciones de los dirigentes de su partido, nos deben haber llevado al error también declaraciones como la que usted ha realizado aquí y nos deben llevar al error también algunas de sus actitudes o de sus pensamientos que hemos escuchado aquí en relación con la Ley de partidos o en relación con la instrucción penal —repito, penal— que el magistrado señor Garzón está realizando en este momento. Habíamos entendido que ustedes se oponían a la Ley de partidos porque decían que la vía penal era suficiente. Eso es lo que habían dicho siempre, que la vía penal era suficiente. Y mire por donde, ahora que se aplica la vía penal tampoco les gusta y han hecho una catarata monumental de descalificaciones, culminando con la de hoy sobre el Poder Judicial, sobre la iniciativa del magistrado señor Garzón, descalificando absolutamente la iniciativa penal y atribuyendo por supuesto motivaciones perversas a la actuación judicial en desarrollo del Estado de derecho. Para que me entienda, han hecho ustedes con esa iniciativa penal lo que llaman demonización, aunque ya sabemos, porque estamos los demás equivocados,
que ustedes hacen críticas respetuosas y los demás somos los que hacemos las demonizaciones. Pero estando en contra de todas las vías (de la penal y de la que no es penal y de la iniciativa de la Ley de partidos) ustedes poco menos que quieren declarar a Batasuna especie protegida. Yo no le voy a pedir nunca a usted que deje de ser lo que es porque ETA exista, lo que quiero es que ETA deje de existir, y en eso tienen ustedes que comprometerse al cien por cien con todas sus consecuencias, cosa que no han hecho. **(Aplausos.)**

Resulta un poco chocante escuchar la proposición de medidas supuestamente de protección, que en todo caso agradecemos profundamente, de representantes, de concejales, de personas amenazadas o que lo pasan mal y al mismo tiempo impedir que prosperen estas iniciativas. Porque se pueden pedir muchas cosas, seño-

ría, y los concejales tienen que tener más protección, tienen que tener cristales blindados en sus casas y tienen que tener vehículos blindados; se puede favorecer su movilidad geográfica, que no vayan al despacho, que trabajen desde su casa a través de Internet y que no pisen la calle y no salgan. ¿Y por qué en lugar de hacer todo eso, que también es necesario, no ponemos fuera de la ley a los que provocan todo eso y hacen la vida imposible a esas personas? Porque eso es exactamente lo que se está proponiendo. Es decir, que esa impunidad de hecho que se ha producido se termine. Y cuando la complicidad con el terror es la que impide la vida normal, no sólo basta con proteger a los amenazados, hay que acabar con el que provoca el terror y eso exige, naturalmente, compromisos políticos y decisiones de gobierno.

Creo que tiene usted una misión muy difícil, y es que decir que ir del brazo de los cómplices del terrorismo no es lo que parece es difícil y realmente es lo que ocurre. Decir que aquí tiene que haber treinta y siete transferencias cómo y cuándo se diga, en el plazo que se diga y en las condiciones que se diga, y si no es que uno está vulnerando todas las reglas institucionales y está faltando al diálogo es verdaderamente sorprendente. Y desde luego tiene que ver también esa misión difícil con las caras que ponían el viernes pasado los cómplices de la organización terrorista, que sin duda estaban muy felices votando resoluciones por virtud de las cuales se iba a cumplir el estatuto. Es lo que han deseado desde su propia existencia y desde su nacimiento, señoría.

Señor Anasagasti, lo que pasa es que ustedes se han retratado. Se retrataron hace poco, hace un tiempo en el pacto de Estella, y se han vuelto a retratar. Lo que pasa es que la foto no sale bien, señoría, sale una mala foto y la quieren retocar a costa de los demás. Pero le quiero decir —y lo lamento porque me gustaría no tener que hacerlo— que creo que con ustedes no hay una esperanza de liderazgo democrático para acabar con el terrorismo; no la hay. Ustedes no quieren que se aplique la Ley de partidos, no quieren la vía penal, como se opusieron en su momento a que se produjeran extradiciones o entregas temporales. Ustedes no quieren buscar la desaparición del entramado terrorista y de sus cómplices, y esa es desgraciadamente la realidad. Están creando una nueva trama de viejas complicidades que busca por encima de las palabras la ruptura, el desafío y la confrontación. Y esta resolución del Parlamento vasco, a la que usted no se ha referido esta tarde en esta Cámara, que es un hecho grave y que lo que propone literalmente es vulnerar y acabar con el ordenamiento constitucional legítimamente dado y reconocido por todos los españoles, no es el camino del futuro, es simplemente el camino del delirio, pero la mayoría de los demócratas, el Estado de derecho y el sentido común sin duda se abrirán camino y se abrirán paso desde la ley, desde la seguridad y también desde el apoyo de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señoría, si me permite el señor Arenas me he venido con la Constitución española porque el otro día nos dijo que él vendría con la Constitución. Los demás también tenemos derecho a usar y a utilizar adecuadamente la Constitución y le recordamos que ésta tiene cuestiones francamente interesantes y que no tienen que ser sometidas siempre a una visión tan unilateral y tan sacada de contexto.

Señor presidente, la verdad es que después de su intervención no sé qué decirle, porque usted ha dicho que no hay esperanza de un liderazgo democrático en Euskadi. Creo que se equivocó usted el 13 de mayo y se va a volver a equivocar en esta ocasión. Creyó que con una política determinada, pidiéndole continuamente a Ibarretxe que se fuera a su casa, que hubiera elecciones anticipadas, iba a ganar aquella partida. Le vino bien para sus criterios políticos pero en Euskadi hubo un resultado electoral absolutamente sorprendente para usted. Entre Eusko Alkartasuna y el PNV sacamos 33 parlamentarios. Creo que usted no tiene derecho a usar los votos del Partido Socialista. El Partido Socialista dirá con quién quiere pactar o con quién quiere dejar de pactar. Suponiendo que quiera pactar con ustedes son 32 parlamentarios. Quien desequilibra estos números es Batasuna. Por tanto estamos en 36 más Izquierda Unida y 32. Suponiendo que el Partido Socialista quiera jugar a ese juego que usted le plantea, somos 36 contra 32. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** Es decir, que aquí quien está jugando con Batasuna no es el Gobierno de Ibarretxe, sino que fundamentalmente en esa labor de erosión, esa voluntad política de que no salgan los presupuestos, esa voluntad política de recurrir los propios presupuestos, esa voluntad política de hacer la vida imposible a Ibarretxe y a su Gobierno, hace falta sumar la abstención de los votos de Batasuna, por ejemplo, para bloquear los presupuestos, como muy bien le ha dicho el señor Llamazares. Aquí quien está usando de alguna manera los votos de Batasuna es usted, no nosotros. Y esa cara que decía usted que el otro día tenían los miembros de Herri Batasuna en el Parlamento vasco era la misma cara que tenían los miembros de Batasuna cuando bloquearon los presupuestos con sus votos. Por tanto, no hablemos de caras ni de planteamientos sacados de contexto absolutamente.

Usted dice que nosotros vamos hacia el delirio. He tratado antes aquí de establecer simplemente cuál ha sido la terapia que usted directa o indirectamente, insinuada o de manera explícita, ha tratado de aplicar al tema vasco. Usted ha roto todos los puentes. Dicen que en la guerra lo primero que hay que hacer es bombardear los puentes. Usted ha volado todos los puentes. También se dice que los puentes solamente se construyen sobre los ríos y no sobre los océanos. Usted no quiere puentes ni sobre ríos ni sobre océanos. Usted se ha imaginado una Euskadi virtual y está haciendo política en función de esa Euskadi virtual. No quiere ningún tipo de solución. En toda la transición política española ha habido una especie de gran trampa: no hay que mirar al pasado. Pues sí señor, hay que mirar un poco al pasado para tener perspectiva y para poder mirar hacia el futuro. ¿Qué pasó, por ejemplo, en tiempos de la República? Que Cataluña tuvo su estatuto de autonomía en el año 1932. En el año 1935 en este hemiciclo —quizá todavía resuenen por ahí— hubo un debate promovido por José Calvo Sotelo pidiendo la ilegalización del PNV, y no existía ETA; sin embargo existía el PNV y José Calvo Sotelo pidió su ilegalización. En el año 1936 hubo una sublevación militar y nosotros apoyamos la Constitución republicana y no nos sublevamos contra aquel Gobierno, todo lo contrario, tuvimos un ministro en aquel Gobierno. Hubo una dictadura que creó a ETA. En el año 1960 surge ETA, que mata en aquellos años, de una manera dramática, no tanto como ha matado desgraciadamente en tiempos de la transición y de la democracia. Y nos encontramos en el año 1976 con que se puede empezar a hacer política y que en el año 1977 hay convocadas unas elecciones —hace 25 años— a las que nos presentamos los partidos políticos. Como consecuencia de esas elecciones se creó una ponencia constitucional y se excluyó de ella al PNV cuando se habló de cómo tenía que ser la Constitución. Se aprobó una Constitución que tiene una disposición adicional que dice que la Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. Luego le daba una apuesta de singularidad a algo que era preexistente, como eran preexistentes los derechos humanos o los derechos dinásticos, y se hizo con criterio de pacto. Como consecuencia de la aprobación de aquella Constitución, en la que se hablaba de nacionalidades y regiones, se aprobó un estatuto de autonomía y en el año 1979 se tuvo el primer estatuto de autonomía, que por protocolo es el primero aprobado, y nos hubiera gustado que el señor Arenas en esas llamadas telefónicas hubiera tenido por lo menos esa delicadeza de hacer caso de lo que significa la primera aprobación de aquel estatuto de autonomía. Aquel estatuto de autonomía decía cosas interesantes que de vez en cuando conviene recordar, porque cuando uno nombra ese tipo de cosas usted enseguida saca Lizarra y dice: cuidado, por ahí no se puede ir. Sin embargo, el artículo 2.º del Estatuto vasco de Gernika decía: Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como Navarra —Navarra, ¿eh?—, tienen derecho a formar parte de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Luego, hay una disposición adicional muy interesante que dice: La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente estatuto no implica renuncia del pueblo vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia. Una usted la disposición adicional de la Constitución española y esto y se pueden hacer muchas cosas, con un criterio de constitucionalismo útil, como en su día lo planteó Ernest Lluch, desgraciadamente asesinado por ETA. Es decir, con buena voluntad se pueden abordar muchas cosas y nos hemos encontrado durante todos esos años con un estatuto bloqueado, como consecuencia de un intento de golpe de Estado en 1981 por Tejero, por la aprobación de una LOAPA y, sobre todo, por un criterio absolutamente restrictivo, porque se había ido demasiado lejos y había que homogeneizar el proceso autonómico.

En ese contexto llegamos a tener conversaciones con ustedes y en su despacho estaba usted, el señor Mayor Oreja, el señor Rajoy y alguien más. Aprobamos un acuerdo de investidura que, fíjese, señor presidente, dice una cosa muy interesante —no sé si se acuerda usted de aquella sesión en su despacho—: El pleno y el leal desarrollo del Estatuto de Gernika, de conformidad con los principios que le inspiraron y respetaron su singularidad, ha sido reafirmado de nuevo por el Parlamento vasco el 20 de octubre de 1995. En tal sentido, su desarrollo íntegro se realizará básicamente de conformidad con los principios y contenidos expresados en el informe sobre prioridades de negociación de las transferencias pendientes. Es decir, llegamos a un acuerdo con ustedes en 1996 de desarrollar ese estatuto, con unos criterios aprobados por el Partido Popular en 1995, con unas fechas y con unas valoraciones, y ¿qué han hecho ustedes durante estos años? Bloquear el estatuto. Entonces se han puesto muy nerviosos porque como consecuencia de esas elecciones del año pasado, el lehendakari Ibarretxe convoca el Parlamento vasco, a través de la Mesa del mismo, y hay dos debates, uno sobre pacificación y otro sobre autogobierno, y a raíz de este último se crea una ponencia por donde pasan gentes que participaron en la negociación del propio estatuto y se produce la discusión el otro día en el Parlamento y su posterior votación, que a usted le ha escandalizado. A usted le ha escandalizado y ha dicho: cómo es posible que a nosotros nos pongan la fecha de dos meses. Oiga, mire, que no son dos meses, son 23 años, y le podríamos decir: ¿es que 23 años de paciencia no son suficientes? Usted dice: estos han roto todos los equilibrios; ustedes van al delirio; ustedes están imponiendo muchas cosas; en este momento la prioridad es luchar contra ETA. ¿Pero quién está diciendo que no? Porque muchas veces, cuando hace usted aquí acusaciones gratuitas, parecería que nosotros estamos diciendo lo contrario. ¡Pues claro que hay que luchar contra ETA! Policialmente, con información, con cooperación internacional, con la justicia, con el Código Penal, ¡claro que sí!, pero también se puede discutir y

poner en solfa al juez Garzón, como le han puesto cantidad de diputados del Partido Popular o los propios jueces. ¿O no? ¿O no estamos en democracia y podemos expresar nuestras propias opiniones? ¿Qué ha ocurrido? Que este debate les ha puesto a ustedes de los nervios, porque en dos meses les piden un calendario de presentación de esas transferencias pendientes, que nosotros decimos que son 37 y usted dice que son ocho. Imagínese que fueran ocho, siete o seis. ¿Por qué no las han transferido? ¿Por qué no cumple usted con el criterio que firmamos en su despacho y no se lleva las manos a la cabeza y nos empieza a acusar de una cosa y de la contraria? **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Dice usted que llevamos 20 años gobernando. ¡Pues claro que llevamos 20 años gobernando!, porque nos han votado. No llevamos 20 años gobernando porque nos hayamos aposentado en las poltronas del Parlamento vasco y de ahí no nos saca la gente ni con agua hirviendo; al contrario, fíjese el año pasado la campaña que plantearon ustedes contra Ibarretxe y al final no lograron su cometido. Seguiremos gobernando y muy bien, porque se está haciendo de una manera muy adecuada. Toda esta campaña tan terrible que usted está planteando, tratando de llevar al ánimo del ciudadano normal español que el PNV es poco menos que sospechoso de ser connivente con la violencia... Por favor, no diga usted que no, porque si quiere le traigo aquí la cantidad de acusaciones que continuamente nos lanzan un día sí y otro también: Iturgaiz acusa al PNV de apoyar la constitución de Euskadi con tiros; Aznar acusa al PNV de auxiliar al último vestigio terrorista de Europa; Aznar vincula la normalidad democrática de Euskadi a un lehendakari no nacionalista; el señor Rajoy dice que el Gobierno vasco no ataca el problema de ETA de raíz. Están ustedes todos los días con eso. La discrepancia política es una cosa y otra el ataque continuo, sistemático, falso e injurioso, y además no nos podemos defender, porque si uno va al juzgado de guardia, no le admiten la querella, porque dicen que eso es controversia política. Va usted a un medio de comunicación público y ahí lo dominan ustedes todo, ahí no hay posibilidad de contrapunto; se crea una realidad virtual y, sobre esa realidad virtual, se crea, como dice un diputado de su grupo parlamentario, el maniqueo, que facilita el vapuleo. Bueno, pues estamos sometidos a esa situación. Quizás eso les vaya a usted muy bien desde el punto de vista electoral, pero va muy mal para la convivencia. Por eso le planteaba yo lo de los 90 días para serenar los ánimos y serenar la palabra, para que haya una distensión política y que de alguna forma podamos entendernos y llegar al diagnóstico de una situación.

Usted se pone también de los nervios cuando nosotros discrepamos en relación con la Ley de Partidos Políticos. Usted no ha tenido el menor detalle de dar una información al Grupo Parlamentario Vasco. Considera que somos ya una causa perdida. No tiene nada que ver con eso que suele decir usted, esa frase de Ortega, que hay que hacer el ámbito donde todos los españoles se sientan cómodos en una democracia sugestivamente atractiva, y no sé qué más cosas dice usted, porque eso no tiene nada que ver con la realidad. Usted va a la confrontación pura y dura y yo le quiero hacer a usted una pregunta, si hay la posibilidad de discrepar en este país y en esta democracia. En el día de hoy, *The Economist*, que es una revista inglesa que usted conoce —confío en que el ministro del Interior no suspenda su circulación—, saca un reportaje en el que se pregunta: ¿Debe España prohibir el partido político de ETA? Y *The Economist* dice: Sopesándolo, no. Los pistoleros de ETA que desean obtener un Estado vasco independiente de España y de Francia han matado a cientos y han aterrorizado a miles. Un partido vasco, Batasuna, es, bajo interrogantes, su ala política. ¿Debe ser prohibido? La mayoría de los españoles lo cree, la mayoría de los españoles lo aplaudirá probablemente, pero, ¿tiene razón esa mayoría? Es delicado sopesarlo, pero, dentro de la duda, creemos que no. Además hace una reflexión creo que interesante:... Porque la posición de Batasuna, haciendo la vista gorda al terrorismo, exigiendo la respetabilidad de políticos demócratas, es repugnante, pero una prohibición sería un error. Los británicos nunca prohibieron el Sinn Fein aun en los tiempos en los que sus camaradas del IRA se hallaban en sus momentos más sangrientos. Me imagino que usted considerará que *The Economist* está en su delirio, pero hace una reflexión que nosotros consideramos interesante. Además, también le tenemos que recordar a usted una cuestión que sacó el diputado de Izquierda Unida señor Rejón, una entrevista en una revista en el año 1996. Cuando le preguntaron: ¿Qué opina de que ahora se intente ilegalizar a Herri Batasuna?, usted respondía: Es una cuestión absolutamente estéril. Hay que actuar contra las personas que amparan, jalean o hacen apología del terrorismo, contra personas concretas, imputarles los delitos de los que son culpables, ponerles delante de un juez y que sean juzgados; eso es lo que hay que hacer. Hablar de ilegalizar a HB en plena campaña electoral después de 13 años en el Gobierno me parece un camino equivocado y falto de credibilidad. Eso decía usted en el año 1996, y en el año 1988, el Partido Popular firmaba el pacto de Ajuria Enea, en el que, en su artículo 8, creo entender, se decía: Hacemos igualmente un llamamiento a quienes, aun ostentando representación parlamentaria, no ejercen los derechos y obligaciones inherentes a la misma, para que, al igual que el resto de las fuerzas políticas, asuman las responsabilidades institucionales y defiendan desde ellas sus propios planteamientos políticos. Es decir, en aquella época, se le pedía a Herri Batasuna que hiciera política, que fuera al Parlamento y que participara en las instituciones. ¿Qué ha pasado en estos años para que, de ese planteamiento en Ajuria Enea, ustedes ahora pretendan y crean que se va a solucionar

el problema ilegalizando a Batasuna? Está en su derecho en creer eso. Nosotros pensamos que es un error político, que va a crear una gran desestabilización, que va a tensionar muchísimo la sociedad y que nos va a someter aún más a una situación incomodísima, sobre todo para los concejales del Partido Popular y del Partido Socialista, a que estemos a todas horas hablando de Batasuna, dándoles un protagonismo que no merecen, y, además, nosotros, la democracia tiene elementos suficientes moralmente para ganarles con las ideas y con el debate político e ideológico. Tenemos esa posibilidad y esa pelea la estamos ganando y se va a ganar.

Usted ha hecho alusión a Miguel Angel Blanco. Efectivamente se movilizó toda la sociedad. También hemos recordado desgraciadamente el asesinato del concejal de UPN y el asesinato del ertzaina Mikel Uribe. Fíjese, señor presidente, en el año 1980 ETA mató a 92 personas, una barbaridad, terrible; entre los años 2000-2001, hasta la fecha del debate sobre el estado de la nación ETA había matado a 26 personas, una cantidad terrible; de los años 2001 a 2002, a fecha de este debate, desgraciadamente tenemos que computar ocho atentados. Cada vida es sagrada, cada vida es intocable, cada vida es propia, cada vida hay que mimarla. Le quiero decir con esto que esta es una batalla que policialmente, por conciencia de la propia sociedad, por la iniciativa de los partidos políticos, se está ganando. ¿Por qué en este momento se va a tensionar a la sociedad para que se le dé argumentos a ese mundo de que no se pueden defender en democracia todas las ideas? Eso es lo que nosotros opinamos y creemos que, en buena lid, se puede plantear sin que a uno le digan que es el abogado defensor de Batasuna. Nosotros no somos los abogados defensores de Batasuna; somos los abogados defensores de un sistema democrático de libre expresión de ideas, con libertad de expresión. Desgraciadamente, señor presidente, usted cree que con esta medida mágica va a solucionar el problema de la violencia. Usted lleva seis años gobernando. Dijo que en cinco años iba a acabar con ETA. Va a acabar desgraciadamente su periodo, si no cambian las cosas, ojalá me equivoque, con una ETA que va a estar desgraciadamente convulsionando a la sociedad y llevando dolor y, sobre todo, sangre a muchas familias. ¿Por qué no se puede hacer un diagnóstico en común, por qué no se pueden tomar iniciativas inteligentemente entre todos? Usted dice: el 95 por ciento de los partidos de esta Cámara han aprobado la Ley de Partidos Políticos. Por supuesto que sí, es una legitimidad que nosotros no negamos, pero tan legítimo es el acuerdo del Parlamento vasco donde se dice que la Ley de Partidos Políticos es una ley inconveniente en estos momentos para combatir el delito y a ETA, sobre todo para no darle argumentos, porque un sistema de partidos se basa en los partidos y en la libertad de expresión.

Señor presidente, usted hoy por la mañana ha tomado una iniciativa que rompe una trayectoria de los discursos del debate sobre el estado de la nación. Usted señala con el dedo, usted pone bajo sospecha al Grupo Parlamentario Vasco y al Partido Nacionalista Vasco. Lo que venía haciendo en los medios de comunicación lo ha querido hacer usted dándole categoría de acta parlamentaria diciendo poco menos que con el PNV no hay nada que hacer. Muy bien, creemos que se equivoca; que esto va a llevar a la sociedad más tensión de la debida; que esto no va a solucionar el problema; que en estos momentos lo que se requiere son ideas claras y luchar contra el adversario político de una manera inteligente; que la democracia la tenemos que hacer entre todos; que hay que discrepar en democracia, y nosotros siempre nos negaremos a que se instale el pensamiento único, a que la libertad ideológica sea proscrita incluso de la propia Constitución, a que se utilice de una manera torticera a los medios de comunicación para presentar al nacionalismo democrático como un nacionalismo sospechoso y connivente con la violencia y, sobre todo, porque creemos que este es un camino que solamente nos lleva al enfrentamiento.

En este año yo he querido poner encima de la mesa la terapia que usted ha tratado de implementar con respecto el tema vasco, empezando por no reconocer los resultados del 12 de mayo. Usted, por activa y por pasiva, ha dicho que hay que preparar la alternativa al nacionalismo democrático. Está en su legítimo derecho. No está en su legítimo derecho bloquear el estatuto, que es ley orgánica, y además no está en su legítimo derecho decir que es un planteamiento ilegal lo que hacen partidos legales, pidiendo que se cumpla la legalidad. No está en su legítimo derecho condicionar a los medios de comunicación públicos para que solamente se escuche una sola de las verdades. No está en su legítimo derecho cercar informativa e institucionalmente a Euskadi y no está en su legítimo derecho llevar la confrontación hasta extremos de falta de respeto continua e institucional. Siga usted este camino que no sabemos adónde nos va a llevar. Nosotros veníamos con una secreta esperanza de que usted iba a hacer un planteamiento novedoso. Usted no ha hecho ese planteamiento porque el que utiliza le va muy bien desde el punto de vista electoral, porque le es muy rentable electoralmente. Usted, ante el poderoso, ante Georges Bush, ante los poderosos de la tierra, es a veces servil; usted, ante quien cree que es mucho más débil, machaca **(Rumores.)** y persigue y, sobre todo, impide que democráticamente podamos rebelarnos contra ese planteamiento maniqueo, donde se trata, aunque usted diga lo contrario, de unir nacionalismo democrático con violencia.

Usted ha dicho anteriormente que no va a tratar de cambiar nuestra ideología. No tratará de cambiarla, porque todavía no ha conseguido hacernos un lavado de cerebro, pero lo que sí ha logrado durante estos dos años, machacando continuamente para que el ciudadano medio ponga bajo sospecha al nacionalismo, es un cerco político. Sabemos que los concejales del Partido

Popular y del Partido Socialista lo están pasando muy mal y que hay que terminar con esa situación entre todos. Por eso le he planteado las medidas que tanto el Gobierno vasco con la Mesa de Arkaute, como Eudel —que es la Asociación de Municipios Vascos— han tratado de implementar, con la silla vacía del Gobierno y con la silla vacía del Partido Popular. Ustedes no quieren que se solucione ese problema, ustedes no quieren hablar con los partidos democráticos allí y creemos que es un inmenso error político. Todos hemos cometido errores, pero usted, que tiene el máximo poder, es el que tiene la mayor obligación para serenar la situación y buscar una solución política entre todos y, sobre todo, de no injuriar al nacionalismo democrático, porque al PNV se le podrá cercar informativamente, se le podrá poner bajo sospecha, pero no puede despreciarle y, sobre todo, no va a acabar con él. Un partido que tiene 107 años implica que detrás hay mucha gente con mucho coraje político, con las ideas y con un planteamiento ético-civil muy claros. Se trata de un partido que ha sido perseguido, que tiene muy claro que ETA es el principal enemigo que tenemos, que tuvo muy claro que el GAL fue una auténtica aberración y que la guerra civil fue el origen de la situación que desgraciadamente creó ETA. Por tanto le reitero la petición de esos 90 días de distensión, esos 90 días de diálogo y esos 90 días de negociación entre partidos democráticos que buscamos la solución a los problemas y que no queremos envenenar aún más la situación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señor Anasagasti, no se puede estar permanentemente, para intentar justificar posiciones y en mi opinión para intentar justificar lo injustificable, apelando a fantasmas del pasado. Dejen ya de apelar a fantasmas del pasado, señoría. Desgraciadamente, nadie se inventa una realidad virtual en el País Vasco. Le vuelvo a decir que no son ustedes las víctimas. No existen las mismas posibilidades para la gente en el País Vasco. Hay personas que son amenazadas, que son perseguidas, que viven con miedo y hay otras personas que no. Lo que aquí hay que contestar es una pregunta bien sencilla que es a la que usted no quiere responder, hablando de todas las cosas que quiera del pasado. Lo que usted me propone es que sigamos dejando en libertad tranquilamente y paseándose por las calles a los que amenazan para que sigan amenazando, a los que extorsionan para que sigan extorsionando, y que las víctimas sigan siendo siempre los mismos, y eso no puede ser, señoría, eso es lo que no puede ser. **(Aplausos.)** Exactamente eso.

Usted olvida, y por favor le ruego que lo reconsidere, porque yo no hablo, por supuesto, más que en nombre del Gobierno y de la legitimidad que represento, los acuerdos a los que hemos llegado con el Partido Socialista, de los que estoy muy satisfecho, de que, al menos en este campo, podamos defender ideas comunes: la libertad, la democracia y el orden constitucional, y le quiero decir una cosa: Batasuna forma parte de una organización terrorista, señoría, es parte de una organización terrorista y nosotros proponemos una iniciativa para declarar fuera de la ley a una parte de una organización terrorista. Y ustedes dicen: no, porque hay vías penales para eso. Cuando se ponen en marcha las vías penales también dicen que no. Y viene S.S. aquí y le pide al Gobierno 90 días de distensión. ¿Para qué, señoría? Si aquí lo que hace falta es cumplir la ley, tener lealtad institucional y dialogar normalmente, que es lo que algunos no quieren hacer desde hace mucho tiempo. Por tanto, le ruego que al menos tenga S.S. la lealtad y la decencia democrática y dialéctica de no imputar, por favor, a nadie una relación con Batasuna que no tiene **(Rumores.)** ni ocultar, señoría, lo que es una relación basada en pactos estrictos con Batasuna, en el Pacto de Estella o en connivencias, como ocurrió el viernes pasado en el Parlamento vasco, señoría. Quiero decirle una vez más que nadie más que Batasuna y la organización terrorista, que para el caso es lo mismo, son los que mezclan nacionalismo con terrorismo. No hemos sido los demás los que hemos cambiado, señoría; ha sido el Partido Nacionalista Vasco, desgraciadamente, el que cambió el Pacto de Ajuria Enea por el Pacto de Estella y es el Partido Nacionalista Vasco el que no quiere las iniciativas para ilegalizar Batasuna y es el que adopta en estos casos pasos para lo que significa la ruptura del orden constitucional, que bien lo han dicho.

Señoría, es un poco difícil volar puentes y, al mismo tiempo, por dos veces, renovar el Concierto Económico con el País Vasco. Es un poco difícil, señoría. Renovamos el Concierto Económico y lo mejoramos la legislatura pasada y lo hemos mejorado y renovado en esta legislatura, señoría, tal vez porque nosotros nos preocupamos de dar expresión a algo que es de lo más significativo que puede tener el Gobierno y el autogobierno vasco, que es exactamente el Concierto Económico, una de las expresiones cualificadas de la singularidad vasca. Por dos veces, señoría, se ha renovado, tal vez porque queríamos romper puentes, pero no hemos sido nosotros los que en una negociación del concierto han dicho: o hay representación europea o no queremos concierto. No hemos sido nosotros, señoría; no hemos sido nosotros los que defendemos esa clase curiosa de diálogo que consiste en decir: o se hace lo que yo digo o no tengo nada que dialogar. Evidentemente, lo que no va a hacer el Gobierno, ni yo recomendaría nunca a ningún gobierno de España que lo hiciera, es no adoptar una fórmula de prórroga del Concierto Económico.

¿Por qué? Porque no tienen los ciudadanos vascos que ser perjudicados por una acción que no va en favor del diálogo, sino justamente en contra del mismo y no tiene ningún objeto de negociación. Por lo tanto no me hable S.S. de bloqueos, porque en la expresión máxima de lo que es el autogobierno, del mayor autogobierno que nadie tiene, señoría, esa expresión máxima se acaba de renovar, y eso no es volar puentes; eso es respetar, eso es tener lealtad institucional, eso es cumplir las normas y eso es trabajar lealmente por el bien de todos. No me diga S.S. que aquí estamos ante un problema competencial, sencillamente porque no es verdad. En el País Vasco hay un problema de terrorismo, hay un problema de libertad y eso es con lo que algunos tienen que decir, con todas sus consecuencias, señorías, que quieren terminar y ponerse a ello. Me dice S.S., entre otras cosas, que si aquí en general, si en España se puede discrepar. Usted sabe muy bien que sí, pero sabe muy bien también dónde, señoría, por discrepar, uno se juega la vida, y es exactamente con lo que nosotros queremos terminar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente. **(El señor Anasagasti Olabeaga pide la palabra.)**

Un minuto, señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tiene usted toda la razón. Claro que por discrepar desgraciadamente se mata. ¿Y qué tenemos nosotros que ver con eso? **(Rumores.)** ¿Nos está usted imputando que, por discrepar, unos salvajes desalmados maten, y está acusando a las autoridades del Gobierno vasco y al PNV por eso? Esa es la dicotomía que usted establece y que nosotros no podemos bajo ningún concepto aceptársela. Nosotros, lógicamente lucharemos con usted y con cualquier fuerza democrática para combatir eso, pero también tiene que aceptar que democráticamente discrepemos de sus ideas de pensamiento único, de su exclusión política y de su intento reiterado de unir nacionalismo democrático con violencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No quiero insistir más, señoría. No siga confundiendo las cosas. Lo que se pide es un compromiso político y ustedes tienen un compromiso político con Batasuna, no lo tienen con los demás en este momento. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, la intención del Grupo de Coalición Canaria, después de este largo debate que hemos tenido esta tarde, es intentar centrar los grandes temas que creemos que son los que afectan al país, calmar un poco este apasionado debate que hemos tenido con las últimas intervenciones y, si es posible, bajar la crispación política, porque a pesar de todo este país no es un país crispado, a pesar de todo este es un país sereno, yo creo que responsable, que está teniendo aciertos importantes como país y como proyecto de futuro, y sería muy importante que siguiéramos acertando. En esa dirección, la duda que traía el debate de hoy era si el presidente señor Aznar, que acaba de hacer un cambio de Gobierno, estaba planteándonos un balance de resultados como una especie de fin de ciclo o si lo que nos está planteando de verdad son objetivos de futuro para hacer un debate que realmente interese a la sociedad. Nosotros entendemos que las grandes preguntas que se hace la sociedad española en este momento son: ¿El crecimiento económico que hemos tenido con la creación de empleo en estos últimos años va a continuar? ¿Podemos recuperar el ritmo de crecimiento que hemos tenido, superando este estancamiento de los dos últimos años? ¿Se va a hacer eso recuperando el diálogo social? ¿El programa de modernización de este país va a tropezar o no con las dificultades que puede tener en el inmediato futuro el proyecto de construcción europea? ¿La reforma clave, importantísima, que estamos afrontando sobre el sistema educativo va a tener los resultados favorables y necesarios que hay que plantearse? ¿Este país, en un momento de incertidumbre a nivel internacional después del 11 de septiembre, con la preocupación del terrorismo y de otros problemas internacionales pero también con problemas graves de inseguridad ciudadana o de crecimiento de la inseguridad en el país, es capaz de presentar un programa serio de lucha contra la inseguridad? ¿Este país es capaz de afrontar el pacto de la justicia con reformas importantes que permitan que la justicia y la seguridad se conviertan en el equilibrio que plantea el espacio de libertad, seguridad y justicia en Europa? ¿Este país es consciente o no de que uno de los grandes dramas que vive y uno de los problemas más importantes de cara al futuro es el de la inmigración? ¿Es consciente este país de que el conjunto de los grandes problemas lo tenemos que enmarcar en la construcción y en el proyecto europeo y que desde ahí podemos tener respuestas importantes y en cuanto se retrase ese proceso de construcción europea nuestras posibilidades de actuación sobre los grandes problemas a principios del siglo XXI van a ser cada vez menores? Nosotros entendemos que ese es el debate y sobre eso es sobre lo que hay que hablar e intentar distinguir, como acción de una buena política, lo esencial, lo que es importante de lo que es accesorio. Las discusiones más o menos propagandísticas de los grupos parlamentarios, de cara a

sus electorados respectivos, lo que deben de buscar es el bien común y el interés general, el interés de este país en este momento histórico, en un momento clave de la construcción europea y de la modernización de España.

Sobre las preguntas que se han planteado y sobre las ofertas que ha hecho esta mañana el señor Aznar, mi grupo se pronuncia de la siguiente forma. En relación con el primer gran tema, la modernización económica, este país está pasando, igual que toda Europa, por un momento histórico: la consolidación del euro como moneda circulante en el año 2002. No es un problema sólo de política monetaria, sino un símbolo del proceso de construcción europea. La consolidación del euro ha sido un instrumento importante para que la crisis internacional de carácter económico que ha vivido el mundo durante los años 2001 y 2002, Estados Unidos, Japón y el resto del mundo, en este área de Europa y en España en particular la hayamos podido resistir. El euro es un instrumento de política monetaria básico para crecer a partir de ahora, pero para eso —esa es la pregunta que se hacen los españoles— es necesario que en los tres próximos años, teniendo en cuenta que a finales de este año la recuperación va a empezar a ser importante, sigamos manteniendo las políticas de estabilidad, las políticas de rigor, las políticas de expansión del consumo, que están en la línea de la oferta de reforma fiscal, de carácter justo y equilibrado, que el Gobierno nos ofrece y que nosotros hemos apoyado y seguimos apoyando sin hacer ningún discurso demagógico, puesto que la reforma fiscal es un instrumento de distribución de recursos entre los grupos sociales del país, un instrumento justo que potencia el consumo y que favorece a todas las comunidades de España y en particular a la de Canarias. Así pues, nosotros apoyamos esta política económica, la de rigor, habiendo defendido —el señor Montoro es testigo— como nadie la estabilidad presupuestaria sin hablar de competencia regional. Hemos defendido la política de rigor y por tanto somos copartícipes de dicha política basada en crear desde el año 1996 hasta el 2000 estabilidad política y diálogo social.

Lo que nosotros nos planteamos ahora es que la Unión Europea está pasando por un momento difícil, sobre todo desde el punto de vista de que su estancamiento económico, que tiene lugar en Alemania, en donde se van a celebrar elecciones en el mes de septiembre, y en Francia, puede causar efectos negativos sobre nuestro proceso de desarrollo económico, puesto que puede tener interferencias en la construcción europea. ¿Por qué? Porque antes del 31 de diciembre de este año, bajo presidencia danesa, tenemos que decidir si Europa va a la ampliación de diez nuevos países, si Europa va a tener 500.000.000 de habitantes. Con ello, claro está, la política agrícola común y los fondos estructurales en el futuro ya no van a poder ser lo que han sido. El señor Aznar ha dicho esta mañana, y estamos de acuerdo con ello, que hemos pasado en muy pocos años del 76 por ciento de la renta media europea al 85 por ciento. Vamos camino de superar el 90 por ciento y de acercarnos a finales de esta década a la renta media europea, ya que crecemos y vamos a seguir creciendo por encima de dicha renta si somos rigurosos en los planteamientos. Estamos teniendo un saldo positivo anual de la Unión Europea de 6.000 millones de euros, lo que conlleva más de 100.000 millones de euros —acaba de llegar el señor ministro de Fomento y entenderá perfectamente esta cifra— para nuestros planes de infraestructuras en los fondos estructurales y de cohesión. Por eso nosotros pedimos que en la modernización de las infraestructuras españolas no se tenga sólo en cuenta el territorio peninsular, señor ministro, sino que tenga usted en cuenta el desarrollo de nuestras infraestructuras de carreteras, de costas, de puertos y aeropuertos, así como que Canarias se integre en la red del sistema integrado de transporte europeo, en el sistema ferroviario. En nuestra historia nosotros hemos dejado dos revoluciones ferroviarias atrás, nos hemos quedado aislados allí y ahora, por primera vez, queremos estar presentes, ya que se trata de una propuesta de transporte alternativo y de un elemento de defensa del territorio y del medio ambiente.

Respecto de la política agrícola europea, ya no estamos hablando del año 2006, sino de ahora, de la reforma Fischler de la semana pasada. Existe ya un recorte de los subsidios agrarios para Europa y Francia grita y España también y eso nos preocupa. Hemos tenido políticas agrícolas comunes con una importantísima financiación que han sido relevantes para el desarrollo de nuestro territorio, para la cohesión social y para la defensa medioambiental, porque la agricultura es un instrumento básico. Sin embargo, lo que se plantea en Europa, si queremos la ampliación, y España es favorable, es que Alemania —sobre todo si gana el señor Stoiber en las próximas elecciones que se van a celebrar en dicho país—, Francia, Gran Bretaña y otros países del norte de Europa, Holanda, etcétera, van a resistirse como gato panza arriba a seguir pagando la financiación europea que pagan hoy. Ahí vamos a tener una importante batalla y hay que concienciar a la sociedad española sabiendo que vamos a dar esta batalla en estos próximos años. Necesitamos gobiernos fuertes, pactos de Estado, firmeza en la defensa de nuestros intereses y no perdernos en el ensimismamiento, en que a veces entra la política española, de nuestros problemas internos. Por muy importantes que sean nuestros problemas internos, este país tiene que tener una proyección hacia el exterior. En una política agrícola común tenemos que ver que los subsidios agrícolas se sigan manteniendo, sobre todo las pequeñas y medianas empresas, sin que se creen excedentes de producción y que se vinculen a la agricultura mediante actuaciones medioambientales y de defensa del territorio. Eso es lo que nos pasa a nosotros particularmente con el plátano, que es un instrumento básico para la cohesión social de nuestro

territorio, pero también pasa con muchas de las producciones agrícolas españolas que necesitan modernizarse para entrar en una nueva política agrícola común que no va a ser —y quiero aclarar eso— como ha sido en los últimos años.

Ocurre igual con los fondos estructurales, con el plan de infraestructuras o con el plan de desarrollo sostenible, porque un país que vive del turismo como el nuestro, que es una primera potencia turística mundial, que va a seguir siéndolo y esto es decisivo, tiene que cuidar el territorio, el medio ambiente, etcétera. Los fondos de cohesión tienen que mantenerse suficientemente hasta el año 2010 para que este país se modernice y se convierta en una primera potencia europea. Esto es lo que nos ha permitido ir creciendo, acercándonos a Europa y haciendo políticas de empleo. Estamos de acuerdo con que la mejor política de empleo es la política económica de estabilidad y crecimiento. Los resultados son clarísimos. Hoy se ha planteado aquí que este país tiene ya 16.290.000 afiliados a la Seguridad Social, porque el número de afiliados a la Seguridad Social ha crecido en 4 millones. Nosotros, los canarios, hemos crecido de cuatrocientos y pico mil afiliados, hace apenas 6 ó 7 años, a 680.000 afiliados. A una media incluso superior a la de la media española, pero se nos plantea un problema, señor Aznar. ¿Cómo nosotros, creando más puestos de trabajo que el resto de España, tenemos más parados que el resto de España? Este es un problema causado por el tremendo efecto de la inmigración exterior en Canarias, que crece a una velocidad vertiginosa. Tenemos 50.000 empleos más de lo que corresponde a la media española y 50.000 parados más de lo que corresponde a la media española. Parece una paradoja, pero es así. Por eso necesitamos el Plan Integral de Empleo, que ha dado resultados en Canarias, pero lo precisamos para volcarnos en la formación. La ocupación de puestos de trabajo en Canarias depende de lo que pide el mercado y, como es natural, el mercado lo que pide es gente formada y estamos viviendo una época en donde lo importante es la formación. Lo importante es incorporarse al mercado de trabajo con la formación, porque invirtiendo en formación, antes o después tienes empleo. Por eso necesitamos la inversión del Plan Integral de Empleo. Aunque hoy no está el señor Zaplana, espero que el señor Arenas —que lo conocía muy bien, porque fue el que lo firmó con nosotros— se lo comunique al señor Zaplana para que pronto empecemos a negociarlo, porque el plan anterior, que tan excelentes resultados ha dado, ya está cerrado.

El gran debate de la economía española en este momento es si crecemos y si lo hacemos con diálogo social. Entonces entramos en el debate de la reforma laboral. Quisiera decir que estoy de acuerdo en que el mercado de trabajo español necesita reformas, pero, ¿cuál, cómo, de qué manera, con qué financiación? Porque es evidente que nosotros no podemos seguir cultivando en España la cultura del subsidio, la cultura de la resignación y la cultura de la precariedad. Eso era real hace unos años cuando había 3 millones de parados, pero vamos camino de crear las condiciones del pleno empleo. Soy de los que creen en el pleno empleo, entre otras cosas porque la tasa demográfica de España está descendiendo a una velocidad enorme y tendremos pleno empleo incluso integrando inmigrantes legales, aunque de esto hablaré luego. La reforma laboral lo que tiene que hacer son transiciones y diálogos para conseguir que no se mezclen temas como la reforma del seguro de desempleo con los salarios de tramitación. Por ejemplo, no he entendido por qué hemos mezclado esas cosas en la misma reforma. Hemos transmitido la idea de que en el fondo los sindicatos ven los salarios de tramitación como un problema de enorme preocupación porque facilita el despido. Considero que no estamos en el momento de facilitar los despidos, sino en el momento de crear empleo estable, de reducir el empleo precario y de reducir la temporalidad.

De los 2 millones de parados que hay en España —yo por lo menos me atrevo a decirlo, a ver si alguien me corrige—, hay por lo menos 500.000 que trabajan, pero en economía sumergida, en situación de precariedad. El problema no es sacarles de esa economía sumergida para crearles otro puesto de trabajo. El problema es cómo hacemos emerger esas empresas. Con trabajos a tiempo parcial estables, con reducciones de cotización social, etcétera, podríamos hacer emerger esos 500.000 empleos, haciéndolos estables, no precarios y sacándolos de la economía sumergida e ilegal. Lo único que quiero plantear hoy aquí es que la reforma laboral necesita que se reabra el diálogo. El presidente lo ha hecho hoy para hablar de formación continua y para hablar de no sé qué otras cosas. He estado muy atento y, por lo menos, nos ha anunciado que no va a hablar de la ley de huelga ni de la reforma de la negociación colectiva, que son otros dos problemas muy graves que crearían confrontación social. El presidente ha hecho el gesto de no abrir esos dos diálogos, pero sí hablar de formación continua y de siniestralidad laboral. Hablemos también indirectamente de las reformas parlamentarias y de la posibilidad de reconstruir el diálogo social. Últimamente hemos hablado mucho con los sindicatos y creemos que es posible; es posible, porque la clave importante de la creación de empleo fue la estabilidad política. Ahora, con la mayoría absoluta del Partido Popular, poco aportamos nosotros a esa estabilidad, pero cuando no la tenía, fuimos claves en la consecución de la estabilidad política y del diálogo social. Esas dos cosas unidas fueron la clave de uno de los grandes desarrollos que ha tenido este país en los últimos años. Recuerden ustedes que cuando se celebró el Consejo Europeo de Lisboa se dijo que en esta década, en el año 2010, Europa tendría que alcanzar niveles de competitividad y de desarrollo equivalentes a los de la economía norteamericana, que tendríamos que ser uno de los espacios económicos más dinámicos del mundo.

Eso era y es posible, pero en Lisboa, en Barcelona, en Gotemburgo, en Estocolmo y en todos los consejos europeos hemos repetido que el desarrollo económico, la revolución tecnológica y la incorporación a la sociedad del conocimiento debe estar basada en el modelo social europeo de la cohesión social, eso que la Constitución española llama el Estado social y democrático de derecho. Nosotros somos un Estado social de derecho, nosotros no imitamos a otros modelos internacionales, porque, en esta ola conservadora que recorre hoy Europa, caeríamos en un error si, preocupados por los momentos difíciles de la situación económica, lo que hacemos es recortar el Estado de bienestar. Supongo que de lo que estamos hablando en la propuesta que se ha hecho sobre coordinación sanitaria, señor Trías, es de incrementar financiación sanitaria, de reducir gasto farmacéutico y de mejorar las prestaciones. Lo mismo le digo sobre la reforma del sistema educativo, sobre los sistemas de protección por desempleo y sobre el sistema de pensiones que tenemos garantizado, porque la cohesión social y el dinamismo económico son los dos componentes para que un país se desarrolle, para que un país coja velocidad de crucero, para que vuele, para que avance y para que progrese hacia el futuro. Por eso defendemos el modelo social europeo como un instrumento fundamental.

Hay que basar la competitividad y la productividad en las empresas fundamentalmente en la gran batalla de la sociedad de la información. En ese terreno, el señor Aznar nos ha hecho una propuesta esta mañana. Espero que la presencia del ministro Piqué, unificando temas de industria y de información, traiga consigo un incremento de I+D, de investigación y desarrollo. El potencial técnico-científico de este país es mucho mayor que los resultados que está produciendo, y es necesario apostar por ello. Es necesario llevar la sociedad del conocimiento y de la información desde la escuela a la empresa, a las universidades, etcétera. Este es uno de los retos que se ha planteado aquí y que nosotros apoyamos, pero, ¿cuánto lo vamos a apoyar estando a mil kilómetros de distancia del continente europeo? Para nosotros incorporarnos a la sociedad de la información y del conocimiento supone romper con algunos de los grandes obstáculos que ha vivido Canarias para su desarrollo y su progreso, porque el aislamiento y la lejanía son dos elementos del atraso y nosotros los hemos sufrido hasta que hemos llegado a la época de la globalización y del desarrollo de la sociedad del conocimiento, por la que hemos apostado.

Así entramos en el gran debate de la reforma educativa. Este país tiene una cuestión clave que resolver para hacer irreversible el progreso, y es el problema de la reforma educativa. Aquí está la Ley orgánica de la universidad, la Ley de la formación profesional, la ley de la calidad educativa, ese paquete ha venido aquí y, desgraciadamente, lo hemos hecho en confrontación. En estos 25 años, gracias a la sociedad democrática, es país pasó de un sistema en el que estudiar, sobre todo estudiar en la universidad, era un privilegio, de una sociedad estratificada donde sólo estudiaba una minoría y donde el analfabetismo, el atraso y el atraso era la mayoría social. El resultado fue que la educación era un elemento de consolidación de los privilegios sociales. Hemos logrado generalizar la educación, tenemos 1.500.000 universitarios, 52 universidades; un sistema de infraestructuras de la enseñanza media y de la enseñanza básica muy importante, extendido por todo el país, hemos logrado universalizar la enseñanza hasta los 16 años. Eso ha sido el gran reto hasta ahora. Hemos resuelto el tema de la cantidad, pero ahora el gran reto es el de la calidad educativa para ser competitivos y para estar en el primer nivel de Europa y en el primer nivel mundial.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que meter en la universidad y en las escuelas la cultura del esfuerzo, del mérito. Todo no viene añadido, todo no sale por regalo. La integración social no se hace educando a los jóvenes sobre la base de que en la vida todo se hace sin esfuerzo. Hace falta el esfuerzo, pero al mismo tiempo tener un enorme cuidado para que no se produzca la desintegración social de las minorías y ese es el debate que ofrece la reforma del sistema educativo, prestigiando y potenciando el sistema de formación profesional. Aquí hablamos de la política y yo como tal hablo, pero hay que hablar de eso que llamaba Unamuno la sociedad por abajo, no sólo la sociedad por arriba de la acción política. En la sociedad española por abajo están pasando problemas serios, que poco hemos debatido hoy aquí, por no decir que no hemos debatido. Educar no es sólo transmitir conocimientos, financiar mejor el sistema educativo —en lo cual yo estoy de acuerdo— y consensuar las reformas educativas. Educar es también transmitir valores y esta sociedad está necesitada de una transmisión importante de valores desde la escuela a las familias. Los valores de la educación democrática, los valores de la tolerancia, de la no confrontación social, de la solidaridad internacional, de la identidad de los pueblos, del respeto al medio ambiente, son valores que tenemos que recuperar.

Yo no sé si exagero, señor presidente, pero yo noto algo que me preocupa mucho. En este país no hay una fractura social, ni siquiera va a haber una fractura territorial porque Europa va una velocidad tal que al que siga anclado en un debate del siglo XX, que parece que estamos todavía en él, y no del futuro, el tiempo se lo lleva por delante y lo convierte en una estatua de sal. No estamos en una fractura, ni territorial ni social, pero hay elementos preocupantes de una fractura generacional. En la juventud de hoy falta ilusión. Del tema del botellón y otras cosas que no hemos hablado, del tema de la crisis de valores que se produce en la juventud española —en un sector, por supuesto, no hablo de otros jóvenes admirables de la sociedad española—, yo no hablo para reprochar, lo hago para tocar lo que me

parece un síntoma. Hay que hacer el esfuerzo por reconstruir una familia como instrumento de cohesión social, no sólo con incentivos para que la mujer se incorpore al mercado de trabajo, que también; ese es el gran potencial. En España sólo en el 30 por ciento de las parejas españolas trabajan los dos; en Europa, en el 50 por ciento; en Holanda, en el 70 por ciento. ¿No tendrá eso que ver, por ejemplo, con el trabajo a tiempo parcial con carácter estable, que es el que se usa en Holanda? Por tanto, vamos hacia una sociedad de hombres y mujeres iguales, ya somos iguales. Esa es una revolución histórica de la sociedad española, no hay que hacer muchas listas, ni muchas cosas, pero la igualdad entre la mujer y el hombre crea un nuevo modelo de familia en que la mujer trabaja. Se forma una nueva sociedad familiar, no de carácter patriarcal y machista que defiende sus derechos con violencia doméstica, sino una igualdad de dos seres iguales que participan en la construcción de la familia pero que dedican menos tiempo a la familia. Entonces empieza el problema de cuánto la familia, cuánto la escuela, cuánto los medios de comunicación, estos demasiado obsesionados por las audiencias y por las tremendas inversiones para alcanzar las más altas y poco preocupadas, en mi opinión, en programas que creen un elemento pedagógico y educador. El medio de comunicación, la familia, la escuela, todos son instrumentos para generar esa educación en valores que necesita un país para fortalecerse como sociedad democrática y no seguir en la crisis que está hoy.

Le quiero decir al señor Aznar que el Grupo de Coalición Canaria está dispuesto a negociar ese plan de seguridad que nos ha ofrecido, el desarrollo de la justicia, el pacto por la libertad y de los partidos políticos, y sin duda el pacto por la inmigración, y dentro de ellos el pacto local. Son las grandes propuestas que nos han hecho esta mañana pero yo las ordenaré para dar mi respuesta concreta. Cuando me hablan del plan de seguridad, de acuerdo, pero tomemos conciencia, señor Rajoy, que usted acaba de dejar el Ministerio, que tenemos problemas importantes de seguridad, porque faltan efectivos y medios, y falta eso que se llama en Europa el espacio de libertad, seguridad y justicia. Hay que impulsar las reformas en la justicia, el tema de los juicios rápidos, o el de las reincidencias, o el de los delincuentes, pero hay que ser duros. Es la primera vez que hemos ido a un debate sin miedo a que en Europa el equilibrio entre libertad y seguridad no pase por el debilitamiento de la seguridad, ni tampoco por una visión autoritaria de la seguridad contra la libertad. Es un punto de equilibrio que las sociedades tolerantes y democráticas como Europa producen menos actitudes antisociales, menos actitudes violentas cuando se producen fenómenos de integración social de las minorías, pero firmeza en el Estado sobre los temas de seguridad. Hace falta seguridad. Nos ha dicho esta mañana el señor Aznar que España tiene una media inferior en delitos al de la media europea, y yo lo único que le puedo decir respecto a las cifras que nos ha dado es que en Canarias estamos por encima de la media europea. Es en las zonas turísticas donde se meten las mafias, donde se meten instrumentos mafiosos. Yo no quiero decir con eso que en Canarias haya una situación tremenda, pero hacen falta más efectivos, y espero que ustedes aprueben aquí nuestras propuestas a favor del desarrollo del plan de seguridad de Canarias, como también que aprueben nuestras propuestas en las reformas judiciales y en la necesidad de apoyar la posición que ha defendido toda la Cámara de la Ley de partidos. Yo lo digo con toda claridad: libertad para las ideas, pero firmeza y lucha contra el terrorismo.

Nosotros no somos un nacionalismo que juega a los problemas de la confrontación soberanista contra el Estado, porque quizá cuando uno está en la piel de toro de la península no se da cuenta de que cuando se está a mil kilómetros es cuando mejor se sabe que uno no debe jugar en estos tiempos de la globalización, de la integración europea, a confrontaciones soberanistas que no tienen ningún sentido. Los canarios sabemos mejor que nadie que tenemos un elemento diferencial. El Gobierno español nos está ayudando —espero que siga haciéndolo y que aquí tengamos un compromiso claro— a consolidar nuestro estatuto diferencial en la Unión Europea. Espero que lo consigamos pronto para que las políticas estructurales de financiación de Canarias se desarrollen. Necesitamos que nos reconozcan nuestro régimen económico fiscal propio, con un diferencial fiscal importante. Nos lo han reconocido el año pasado en la financiación autonómica y hemos tenido una conquista histórica. Necesitamos que nos reconozcan la disposición adicional tercera de la Constitución, porque nuestro nacionalismo es constitucional y cree que su elemento diferencial cabe dentro de España y dentro de la Unión Europea. En estos tiempos que corren, señoras y señores diputados, plantearse el problema de Flandes, de Bretaña, de Córcega, de Lombardía, de todos estos elementos diferenciales de Europa, de Eire, del País Vasco, de Cataluña como un elemento diferencial soberanista frente a la unidad de Europa y a la unidad del Estado es un error histórico, que podía tener sentido hace unos años y que en el futuro no lo va a tener. Pedimos que se nos reconozcan nuestros elementos diferenciales dentro de la pluralidad del Estado, pero construyamos entre todos un Estado plural, no centralista, plural. ¿Qué debate vamos a tener si cada vez va a haber más Europa y cada vez va a haber más potencia de las comunidades autónomas? Si los que tienen que estar a la defensiva son los viejos Estados nacionales, que están reformándose, siguen siendo necesarios como vías de construcción europea, pero tienen que estar a la defensiva. Cada vez más para participar en la política mundial son necesarios proyectos unificados a nivel continental, como es Europa, y para gestionar los problemas que les interesan a los ciudada-

nos cada vez son necesarios Länder o comunidades autónomas como las que hay en España para gestionar esos temas. Entonces, ¿por qué entrar en un debate soberanista de transferencia de competencias en este momento? Yo creo que eso se tiene que hacer con un diálogo razonable, lenta y progresivamente, sin actitudes defensivas de unos a otros, porque cuando se radicalizan el diálogo es imposible y dificulta que por ejemplo nosotros podamos avanzar en algunos elementos, algo a lo que nos obliga el elemento diferencial de los 1.000 kilómetros. Si ahora tuviéramos que hacer la transferencia de carreteras dirían ustedes que no es posible porque, ¿qué carretera va de Aragón a Cataluña? Resulta que las carreteras de Canarias son sólo de Canarias, como nuestros puertos, nuestros aeropuertos, nuestro comercio exterior, etcétera. Entonces, entramos en un debate de construcción europea.

Por último, me quisiera referir a un tema que ha planteado esta mañana el señor Aznar y que es uno de los que nos preocupan a los canarios, que es el de la inmigración. Me parece insuficiente lo que se ha dicho. Yo estoy de acuerdo con el pacto de la seguridad, con el pacto fiscal, con los que se han presentado esta mañana y estamos colaborando para mejorarlos y progresar conjuntamente. Sin embargo, la inmigración es un tema de una dimensión internacional única. Es el gran tema del siglo XXI. Es el gran tema de Europa y el gran tema en la frontera sur de Europa, que es España, sobre todo en comunidades autónomas como las de Andalucía y Canarias, que son las que están frente a esas fronteras. Ese problema necesita una dimensión a escala del Estado, pero a escala también de Europa. Yo no creo que el problema se solucione sólo con modificaciones en la Ley de Extranjería, con lo que estamos de acuerdo, sino que eso necesita una política integral. Señor Acebes, nuevo ministro de Interior, la Delegación de Inmigración, con categoría de secretaría de Estado, está en su ministerio. Este no es un problema sólo policial, ni es un problema sólo de reformas legales, que también, es un problema global, y necesita un gran pacto —el señor Zapatero lo ha ofrecido esta tarde—, pero sin vacilaciones, sin un día digo una cosa y otro día digo la contraria. El gran pacto es que en el mundo 1.500 millones de habitantes vivimos en la riqueza, en países donde el nivel de renta es alto, pero 4.000 ó 5.000 millones de habitantes viven en la miseria, y en este mundo hay 1.200 millones de habitantes que viven con un euro al día. Hay una situación de guerras, de hambrunas, de presión demográfica insoportable, de fundamentalismo religioso, de tensiones sociales insoportables y de falta de esperanza, y entonces se produce la estampida hacia el mundo de la riqueza. Ese problema no lo podemos tratar sólo cerrando Europa como una fortaleza, pero tampoco abriendo Europa. Ese pacto pasa, y yo estoy de acuerdo, por potenciar la inmigración legal y por combatir la ilegal. Hay que decirlo con toda claridad. Por lo menos es la conclusión a la que hemos llegado. Estamos de acuerdo, hagamos un pacto. El otro día se lo planteaba al señor Méndez, de la UGT, y al señor Fidalgo, de Comisiones Obreras. Hablemos de la inmigración, que es un problema que está llevando a una situación de conservadurismo y de actitudes reaccionarias, xenófobas y racistas en Europa, pero sin blandenguería.

El primer problema es que hay que incrementar la cooperación internacional. Es verdad que Europa aporta mucho más que Estados Unidos y que Japón —lamentable para Estados Unidos sobre todo— en cooperación internacional. A mí la Cumbre de Monterrey no me satisfizo. ¿Que hay que crecer hasta el 0,7 por ciento del PIB? Pues habrá que crecer poco a poco. También hay que hacer una cooperación internacional que nos permita que sea eficaz en esos países, pero `sin dar dinero para la corrupción, o para la compra de armamento, o para llevar las cuentas a Suiza, o para desencadenar guerras como las que hemos vivido en Liberia o Sierra Leona, y ahora vienen los inmigrantes después de las guerras, cuando resulta que los armamentos se los hemos vendido los europeos.

Me gustaría recordar la reunión la semana pasada de la Conferencia de la Nueva Unidad Africana de Durban, donde han hablado de la necesidad de un gran pacto de cooperación internacional. Como ha dicho el señor Aznar, España es un ejemplo de los avances en la eliminación de la deuda externa, pero hay que liberalizar el comercio, y eso no es fácil decirlo en este país ni tampoco en Canarias, pero o producen algo allí o nos envían los inmigrantes aquí; hay que ayudarles en sus producciones y hay que cooperar en tecnologías de desarrollo. Los canarios tenemos que especializarnos, porque somos región frontera, en tecnologías de desarrollo, pero con fondos europeos, fondos propios de Canarias y fondos españoles para cooperar al desarrollo. Tenemos programas con Senegal, con Ghana, con Nigeria. Si hacemos esos programas aceptarán la devolución, la repatriación de los ilegales. He oído que ahora los convenios de repatriación los va a hacer la Unión Europea, no nosotros; estimulemos que los haga. He hablado con los gobiernos de algunos de esos países, están dispuestos, a través de cooperación controlada por Europa y por España, a cumplir programas de convenios de repatriación para fijar allí la población y para combatir la inmigración ilegal. Al mismo tiempo está el problema de las fronteras de Europa. Los gobiernos europeos —es un poco duro lo que voy a decir— están perdiendo la batalla de un tema básico de la soberanía nacional como es el control de las fronteras, lo estamos perdiendo. El tráfico no es irregular, es regular. La agencia de viajes está en El Aaiún o en Mauritania; se monta el tráfico de pateras que vale tanto con los traficantes ilegales. En la frontera tiene que haber policía europea de fronteras, guardacostas; tiene que haber un control de las fronteras y debe existir la posibilidad de devolverlos, y esos medios no los

tiene ni Canarias, ni Andalucía, ni siquiera el Gobierno español, los tiene el Gobierno europeo. España tiene que ser un líder en eso, en la cooperación internacional, que no sólo es un elemento ético y moral, sino, si alguien lo quiere plantear así, también una actitud egoísta; incluso puede ser un buen negocio la cooperación para el desarrollo para crear puestos de trabajo.

El control de las fronteras hay que hacerlo y hay que blindarlas, no para que no entre nadie, sino para que entren de la manera…En África se dice que para salir del infierno la puerta es Canarias porque está abierta, y los condenados de la tierra salen del infierno. Como decía el poeta, esta vida es una mezcla de cielo y de infierno, pero lo que no es posible es que el cielo esté sólo en un lado y el infierno sólo en el otro, porque este mundo entonces es inestable.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mauricio, le ruego concluya, por favor.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Por tanto, nosotros planteamos un gran pacto sobre la inmigración y que los guetos no se creen en ciudades como las Canarias. Cuando haya gente que no es posible integrarla hay que hacer un esfuerzo de integración legal, porque donde hay más inmigrantes legales hay menos ilegales, por ejemplo Estados Unidos. Hay que integrar, hay que luchar contra el racismo y la xenofobia, pero hay que tener un plan integral que es para veinticinco años, pero que hay que empezar mañana por la mañana, y le propongo al señor Aznar que lo planteemos hoy aquí.

Esos son los grandes objetivos, porque hay que combatir a los traficantes sin escrúpulos que están montando una industria a nivel mundial sobre prostitución obligada, tráfico de niños, tráfico de drogas, corrupción generalizada de las administraciones públicas. A esos hay que combatirlos con toda la fuerza de la ley, y esa es la propuesta que les hace hoy Coalición Canaria. Por eso, señor Aznar, nuestros seis años de colaboración han sido buenos para Canarias y espero que usted reconozca que también para España.

Nosotros creemos que hay un futuro de colaboración si ustedes plantean un plan de seguridad, un plan de infraestructuras para España (desarrollo agrícola, etcétera), un plan de inmigración, desarrollo de la justicia, reforma educativa, etcétera; pero dentro de España está Canarias, que tiene los derechos de todos, y como pueblo maduro, como ya es hoy el pueblo canario, quiere participar en el autogobierno de España en un momento interesantísimo de la construcción europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Mauricio. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, quiero agradecer la intervención del señor Mauricio como portavoz de Coalición Canaria, especialmente su apoyo y sin duda sus palabras de estímulo a lo que es la acción del Gobierno y su compromiso de colaboración para el futuro. Agradezco muy especialmente su apoyo. Como usted ha dicho, señor Mauricio, venimos colaborando desde hace seis años y esa colaboración goza de una buena salud; ha gozado de una buena salud durante la anterior legislatura y goza de una buena salud en ésta, sin duda en circunstancias distintas. Yo recuerdo bien que el primer acuerdo de estabilidad que se firmó en la pasada legislatura fue con Coalición Canaria y en esta legislatura, en la que efectivamente hay una mayoría parlamentaria suficiente, venimos colaborando de un modo estable y positivo.

Efectivamente —no sé si lo habré conseguido—, he intentado a lo largo del día de hoy presentar un proyecto de futuro también para los próximos años de la vida española, además de dar cuenta del balance de la gestión de Gobierno. Este proyecto de futuro, que tiene iniciativas muy poderosas en el ámbito de la seguridad, en el de la justicia, en el de la inmigración, en el económico, en el de la justicia, en el ámbito exterior, etcétera, en los siete capítulos que he presentado, bien merece la pena poder seguir compartiéndolo en sus líneas generales para el futuro. Mi predisposición, mi actitud y mi voluntad son absolutamente abiertas. Por tanto, deseo sinceramente seguir contando con el apoyo de Coalición Canaria, seguir colaborando con Coalición Canaria y que podamos seguir trabajando conjuntamente en los proyectos de futuro para nuestro país, tal como podamos acordar, tal como los podamos desarrollar y tal como hemos empezado a trabajar en este debate sobre el estado de la Nación. Esa es una voluntad abierta, positiva; del mismo modo que yo tengo que reconocer el apoyo de Coalición Canaria a la estabilidad y, en consecuencia, también a los elementos de prosperidad que se han producido en Canarias y en el conjunto de España estos años, es evidente que eso podemos seguir manteniéndolo en el futuro y será también —y seguirá siéndolo— un elemento de estabilidad en Canarias y en el conjunto de España. Canarias ha dado un salto muy importante en términos de prosperidad, de inversiones, de empleo, de oportunidades para los ciudadanos canarios; esas nuevas expectativas, naturalmente dentro de los problemas que tenemos que combatir, las podemos afrontar conjuntamente con determinación y con decisión.

Le agradezco, por tanto, el apoyo conjunto a las políticas del Gobierno. Ha mencionado usted, en primer lugar, la política económica y la base de estabilidad presupuestaria. Tiene usted razón, estoy totalmente de acuerdo. La estabilidad presupuestaria ha sido una de las claves y bases esenciales de la prosperidad española en los últimos años. Justamente me satisface mucho

que desde el punto de vista del pacto de estabilidad en la Unión Europea hoy España sea un buen ejemplo de estabilidad presupuestaria y de cumplimiento del pacto de estabilidad. No se me puede olvidar, señoría, que hace todavía muy pocos años nuestro país era puesto como ejemplo de indisciplina fiscal y la credibilidad presupuestaria y fiscal de nuestro país era relativamente alta, por no decir notablemente baja. Por eso se pretendió en unos primeros momentos que España no formase parte del euro desde su inicio. El camino de la credibilidad es en gran medida el camino de la estabilidad presupuestaria, del rigor, del cumplimiento de las cuentas, de las reformas, que es lo que nos permite ganar también credibilidad en el exterior. Por eso hemos sido socios fundadores del euro y por eso hemos sido en términos netos ganadores de credibilidad económica ante los países europeos y ante el mundo. Sobre esa base de confianza es sobre la cual se pueden construir las reformas, la inversión y la prosperidad de todos.

Su señoría introduce un factor que es muy importante desde el punto de vista del futuro, que es la política europea. Es verdad que la política europea en términos generales va a sufrir cambios por razón de la ampliación. Yo espero que se produzca la ampliación de la Unión y que tomemos las decisiones en el próximo Consejo Europeo de Copenhague; lo espero porque esa es una operación histórica. La reunificación política de Europa después de la Segunda Guerra Mundial es un reto y un desafío de primer orden. Eso va a suponer transformaciones institucionales, de las cuales estamos hablando en la Convención y en otros foros, que darán lugar al debate de ideas distintas, y eso va a suponer también la transformación de distintas políticas. En la negociación de Berlín de la Agenda 2000, como S.S. ha dicho, España tuvo resultados óptimos. El saldo neto positivo de España con la Unión Europea es el más alto que hemos tenido nunca: más de 6.000 millones de euros anuales. En el periodo 2000-2006 se puede ver cuál es el saldo neto total, más de los 8 ó 9 billones de pesetas de las de antes; pues bien, ese es el saldo. Hoy España es el segundo receptor en la política agraria común de la Unión Europea. Si la memoria no me falla en este momento, recibimos ya más fondos por la política agrícola que por las políticas estructurales. Por tanto, es muy importante cualquier reforma, no sólo desde el punto de vista de lo que significa la financiación y los equilibrios, sino también de lo que significa el futuro de la política agraria en Europa. Quiero que eso se tenga bien en cuenta, porque esos procesos de modernización tienen sin duda una trascendencia muy importante en relación con el futuro. También forman parte de un concepto y de un discurso que S.S. ha hecho, y con el cual yo sustancialmente estoy de acuerdo, lo que pasa es que hay que extraer las consecuencias lógicas, no digo en su caso, que las ha extraído, sino en otros. Es decir, es absolutamente cierto que es necesario establecer e impulsar nuevos equilibrios en el mundo que vayan reduciendo los formidables niveles de diferencias de renta que hay en las distintas zonas del mundo. Es necesario estimular políticas de crecimiento, pero no se puede hacer aisladamente. La política de cooperación es fundamental pero no es suficiente porque, para empezar, hay mucha cooperación que no llega. Lo que es fundamental es cómo se establecen políticas que puedan producir crecimiento y algo de bienestar y de oportunidades en muchos países. Eso tiene consecuencias extraordinariamente importantes, porque no solamente hay que financiar el crecimiento, sino que hay que apoyarlo en términos medioambientales. Además de eso, hay que saber a qué están dispuestos a renunciar los países desarrollados en ese sentido. Por ejemplo, cuando se habla de políticas ambientales o de desarrollo, hay que saber hasta qué punto vamos a cambiar la política agraria común, pero, si la cambiamos, tenemos que ser muy coherentes en razón de lo que son las necesidades de nuestros agricultores que, como es lógico, es nuestra primera obligación y vocación.

Estoy convencido de que en la propuesta de reforma de la política agraria que ha hecho la Comisión vamos a llegar a un acuerdo razonable. Naturalmente esa es una primera propuesta que va a dar lugar a mucho debate en el seno de la Unión Europea, como también va a pasar con la política pesquera. Espero que en el ámbito europeo seamos capaces de desarrollar bien lo que es máximo interés para Canarias, como es el carácter y el estatuto de región ultraperiférica. Eso está ahí y lo que hay que hacer, efectivamente, es desarrollarlo. Lo tenemos, por tanto, hay que cuidarlo, no precipitarlo; ya lo he dicho, sabe usted que soy de la teoría de que no se debe mezclar la ampliación de la Unión Europea con las discusiones sobre financiación; en su momento hay que ir desarrollándolo. Tenemos el régimen económico fiscal, tenemos la zona económica, tenemos muchas cosas. Eso está ahí, por tanto, hay que cuidarlo, hay que desarrollarlo y en eso estamos.

Comparto plenamente la exposición que ha hecho en relación con la inmigración. El mayor error que se puede cometer con esta cuestión, y es lo que ha pasado en algunos países europeos, es no hablar de ella, es creer que no puede haber problemas derivados de esto, porque es cuando justamente la inmigración se convierte o se puede convertir en un problema. Hay que sentar las bases razonables de lo que es una política de inmigración. Eso es lo que nosotros intentamos y eso es lo que hemos intentado en el Consejo Europeo de Sevilla, sabiendo que no podemos hablar en las mismas magnitudes y en los mismos tiempos de todo. Cuando se habla de cooperación al desarrollo, se está hablando a medio plazo en sus resultados, si se producen; cuando se habla de posibilidades de desarrollo para países, se está hablando a medio plazo en sus resultados, si se producen; cuando se está hablando de luchar contra la inmigración clandestina, se está hablando hoy; cuando estamos hablando de la integración de inmigrantes

legales, estamos hablando hoy, y cuando estamos hablando de pateras estamos hablando hoy. No hay medio plazo en este sentido más que la previsión y la proyección de lo que se pueda tener claramente y esperar para el futuro. Por eso, basar en un paquete global lo que es la cooperación al desarrollo, lo que es, por otra parte, la puesta en razón de acuerdos importantes, como el acuerdo de Doha, como el acuerdo de Monterrey, como espero que se pueda conseguir un acuerdo en Johannesburgo, en el cual tener en cuenta los valores de la democracia, del Estado de derecho, del buen gobierno, es muy importante, pero también se debe dar un salto adelante desde el punto de vista de la liberalización comercial; nos ayudará a tener esa visión global. Si basamos la inmigración en la legalidad, si combatimos las mafias criminales que trafican con seres humanos, si gestionamos mejor desde el punto de vista europeo las fronteras exteriores, porque no hay ningún país europeo que pueda controlar por sí solo un fenómeno como el de la inmigración y la lucha contra las mafias clandestinas, si hacemos esto, evidentemente podremos ordenar las cosas. Si nos rasgamos las vestiduras en una política que no tiene sentido ni tiene horizonte desde el punto de vista de qué es lo que se pretende realizar, porque se cree que vale todo o que cabe todo, entonces realmente tendremos muchos problemas y nos podremos equivocar. Por eso hacemos las propuestas de inmigración que hemos mencionado esta mañana y las queremos desarrollar.

Cuando un país como España —lo saben muy bien en Canarias—, un país que hasta hace poco mandaba muchos emigrantes por el mundo, se convierte en el año 2001 en el país de la Unión Europea que más inmigrantes recibe, el cambio es colosal; a ese cambio no solamente nos tenemos que acostumbrar, sino tenemos que tener la capacidad de asumirlo y orientarlo en la buena dirección. Para eso hay que hacer muchas cosas, de algunas de las cuales hemos hablado esta mañana y están en ese proyecto de futuro al que usted se ha referido, y le doy las gracias por ello; por eso no nos tiene que dar miedo —por qué nos tiene que dar miedo— saber que hay elementos de inseguridad o de falta de seguridad vinculados a organizaciones de traficantes de inmigrantes ilegales que son mafiosas y criminales; esto hay que decirlo y no pasa nada. Igual que podemos decir que hay más de 700.000 inmigrantes en la Seguridad Social, y eso es muy bueno, también entra gente aquí que se dedica a otros menesteres, por decirlo de la manera más suave que se me ocurre en este momento, y a eso también hay que darle una respuesta; y no solamente por eso, sino porque justamente la prosperidad del país tiene también cierto efecto llamada de delincuencia. Por eso tenemos que hacer un gran esfuerzo en materia de seguridad. Como S.S. dice muy bien, no hay ningún tipo de incompatibilidad entre las decisiones en materia de seguridad que hemos puesto y el ejercicio de ninguna libertad en nuestro país. Cuando S.S. me pregunta si aprobaremos y apoyaremos las propuestas en materia de seguridad que ustedes han presentado para Canarias, le tengo que decir que sí, que las vamos a apoyar. Vamos a intentar hacer un esfuerzo especial también en Canarias desde el punto de vista de seguridad porque sabemos —S.S. lo dice muy bien— con toda lógica que al ser una zona turística —me parece que son 13 ó 14 millones de turistas al año lo que recibe Canarias— es especialmente atractiva para los que se dedican a esos menesteres que tenemos que controlar y evitar. Estas cosas las tenemos que hablar sin complejos, señoría, porque es la única manera de resolverlas y de hacerlo bien. Si lo hacemos así, ganaremos en seguridad, nos evitaremos muchos problemas y eliminaremos de raíz cualquier atisbo de movimiento, de grupos o de políticas xenófobas o racistas, que naturalmente hay que evitar desde la base de la integración.

Agradezco su apoyo a la justicia y también a las cuestiones relativas al pacto local. Quisiera hacer dos consideraciones, una en relación con la educación y otra con el empleo. El salto en empleo es muy grande en España y ese es el verdadero cambio de nuestro país, lo digo francamente. La gran diferencia de España en términos de prosperidad con Europa, además de la investigación, de la política científica, de que teníamos menos infraestructuras y de otras cosas, era el desempleo; esa era una diferencia terrible. La situación de empleo en España ha sido de cambio extraordinario, sustancial, que nos permite acercarnos en términos de convergencia a esos países europeos. Lo que yo no quiero, señoría —con las dificultades de un crecimiento económico menos vigoroso que en años anteriores, pero vigoroso todavía, que nos permite que siga creciendo el empleo y con apuntes de recuperación— es perder ninguna iniciativa al respecto. Lo que me preocuparía, señoría —se lo digo sinceramente— es no poder presentar los datos que he ofrecido esta mañana y esta tarde, lo que requiere el mayor esfuerzo de diálogo posible. En ese camino de las reformas es donde tenemos que encontrar esas voluntades de diálogo y esos acuerdos, que nos permitan seguir avanzando desde el punto de vista de la ocupación, desde el punto de vista de la empleabilidad, desde el punto de vista de la inserción; es decir, de lo que se trata es de que trabaje el mayor número de gente posible y de que los interlocutores sociales comprendan que facilitar los cambios tecnológicos, facilitar las políticas a favor de la empleabilidad, de la inserción y de la formación de los trabajadores —no complacerse en las políticas del subsidio, sino tener las políticas activas del empleo— es lo que hace falta. Efectivamente, pasar de la cultura de subsidio a la cultura de trabajo es muy difícil. Si lo estamos consiguiendo, no nos quedemos parados; al contrario, sigamos adelante en la medida de lo posible, aunque a veces haya que correr algún riesgo o sufrir algunas incomprensiones.

Hemos hecho una oferta muy clara para retomar el diálogo social, que por nuestra parte nunca se ha interrumpido, señoría. Lo hemos hecho —lo he mencionado esta mañana— exactamente en tres cuestiones: la formación, la siniestralidad y el desarrollo del pacto de pensiones. Me parece que es de suficiente envergadura para poder seguir adelante, trabajando sobre la segunda pata que usted decía de una política de prosperidad, que es, además de la estabilidad, el diálogo social. Si además de eso lo hacemos —y estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho— desde un punto de vista de reforma de otros sistemas en nuestro país como es el sistema educativo, que es además de formador de jóvenes, transmisor de valores y tiene que servir para transmitir valores culturales, la responsabilidad individual, la cultura del esfuerzo y todas aquellas cuestiones que hacen verdaderamente libres y dan oportunidades a las personas, me parece absolutamente fundamental. Se trata al final de construir un país aún más abierto, aún más tolerante, mejor, con más oportunidades para todos los ciudadanos. En eso consiste tomar decisiones y gobernar. Justamente por eso, por la oportunidad que tiene nuestro país, y porque se ha demostrado que estas políticas dan resultado, es por lo que es bueno tener un buen proyecto reformista para los próximos años en nuestro país. No sé si alguien pensaba, como S.S. ha dicho, que había ciclos que se estaban terminando. Lo que está muy claro en el debate de hoy es que hay proyectos que están vivos, muy vivos y con muchas ganas de seguir adelante.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Sólo intervendré cinco minutos, no se asusten.

Señor Aznar, he entendido —si no es así, ahora tendrá usted la posibilidad de corregirme— que aparte de una identidad, con matices, en los objetivos esenciales de este país durante los próximos años —siempre hago un esfuerzo para que nadie crea que reivindico lo canario insolidariamente, sino dentro de un proyecto de Estado y Europeo— usted se ha comprometido —yo se lo agradezco—, en primer lugar, a desarrollar el Estatuto ultraperiférico de Canarias y sus especialidades diferenciales a lo largo de toda esta década, lo cual va a ser un elemento muy importante en las reformas que se van a hacer. También me ha parecido entenderle que nuestro apoyo al Plan de seguridad ciudadana implica una atención especial al Plan de seguridad de Canarias. Nosotros vamos a apoyar las reformas del pacto de la justicia y hay que dotarlas financieramente. Ustedes han apoyado un Plan de infraestructuras. Yo negociaré de manera precisa calendario, objetivos y prioridades con el señor Cascos, para que esos 17 billones de pesetas, que son 100.000 millones de euros, para que el programa de infraestructuras junto con el Ministerio de Medio Ambiente para el año 2000 al 2007 tenga una concreción en Canarias; si llegamos a tiempo hay que concretarlo para el año 2007. El señor Zaplana, que llega de Valencia, y al que felicito por su nuevo Ministerio de Trabajo, negociará urgentemente con nosotros la continuidad del Plan integral de empleo, que ha dado tan buenos resultados como ha explicado el señor Aznar. Nuestro modelo de desarrollo económico coincide con el de ustedes y vamos a hacer un gran esfuerzo en las políticas de inmigración. Estamos de acuerdo en ellas, pero ahora hay que concretarlas.

España tiene un Fondo de Ayuda al Desarrollo interesante, pero desde el punto de vista de la penetración comercial española puedo entender que se destine mucho dinero a Asia, y por supuesto a América Latina —cuenta con todo nuestro apoyo, en particular Venezuela, Argentina y otros países—, pero lo que no entiendo muy bien es que Asia tenga tres veces más de Fondo de Ayuda al Desarrollo que el África subsahariana. No sé si se trata de un elemento de penetración comercial. Se lo pregunto al señor Rato. Además del Ministerio de Comercio eso lo debería saber el Ministerio del Interior. Eso es a lo que yo me refería mencionando las políticas integrales de desarrollo. Espero que ustedes apoyen hoy aquí que los programas de cooperación al desarrollo de nuestra área tengan una especial atención, como la tienen en otras áreas internacionales.

Termino, señora presidenta. Hoy hemos conseguido el gran éxito de hablar de temas de Estado y no convertir este debate en uno sobre la isla Perejil —al que casi nadie se ha referido, y al que yo tampoco me referiré—, pero sí mencionaré la necesidad de que empecemos a construir una política exterior española desde la firmeza y el apoyo que nosotros le damos al Gobierno en este momento, en concreto respecto a ciertas políticas que se han producido en el norte de África. Hay que realizar un tratado de asociación amplio con Argelia, Marruecos y, en general, del Magreb con la Unión Europea. España tiene que ser uno de los líderes para la construcción de un tratado de asociación para esta década con esos países. Y para eso hace falta una política exterior paciente. Ese es un país nervioso, aislado, no ha estado en la cumbre de Durban de la unidad africana, muy nervioso por sus tensiones territoriales internas y que está cometiendo algunos errores graves. Sobre los errores, hay quien dice, en la diplomacia española, que esta política de diplomacia sinuosa y tortuosa que está utilizando Marruecos recuerda la danza del vientre. Yo espero que nosotros no hagamos la diplomacia del fandango, es decir, un paso adelante y dos para atrás. Ni danza del vientre ni fandango. Firmeza y construcción de un proyecto de cooperación y fortalecer el Tratado de amistad y cooperación, eso sí,

con la firme defensa de los intereses de este Estado. Nosotros lo apoyamos clarísimamente. Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Mauricio, no tomará S.S. a descortesía que le conteste desde aquí y no suba a la tribuna; estoy seguro de que así será. Simplemente he de decir que sustancialmente estoy de acuerdo con lo que ha dicho y que naturalmente reitero mi gratitud por la colaboración del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Estoy de acuerdo y, en aquellos puntos en los cuales hemos coincidido seguir trabajando conjuntamente, así lo haremos y pondremos especial empeño en ello.

Quiero agradecerles, ya al final, a todos los que están presentes, casi en familia, en este hemiciclo y a S.S. su apoyo. No voy a alargarme más en esta intervención, porque veo inquieto al señor Llamazares y sé que tiene alguna prisa a estas horas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las nueve de la mañana.

Eran las doce y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 180**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 174

celebrada el martes, 16 de julio de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comunicación del Gobierno. (Continuación):

— Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. (Número de expediente 200/000002.) 9046

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución de varios señores Diputados 9067

Comunicación del Gobierno. (Continuación):

— Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. (Número de expediente 200/000002.) 9067

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación (continuación) 9046

Interviene en primer lugar el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Muestra su satisfacción porque, por fin, algo se mueve en la dirección positiva, aunque sea tímida y lentamente. Está reventando —dice— la mentira de una economía basada en la especulación, la corrupción, la desigualdad y la maximización de beneficios del capital, y acusa al señor Aznar de ser el máximo representante político de un sistema en crisis. Se refiere a la huelga del día 20 de junio, afirmando que fue una amplia y contundente contestación y protesta, muy especialmente en Galicia, contra el optimismo macroeconómico oficial, desmentido por una realidad laboral concreta llena de deficiencias, inseguridades, fragilidades y precariedad. Asimismo acusa al señor Aznar de haber utilizado la presidencia española de la Unión Europea para encorsetar el debate político en dos de sus obsesiones: el terrorismo y la inmigración, sin tener una palabra para el problema de nuestra flota pesquera en aguas comunitarias o la reforma en ciernes de la PAC, y denuncia la subordinación de la Unión Europea a los Estados Unidos en la escena internacional. Manifiesta que la obsesión por la idea de España como nación única sitúa al señor Aznar en la más genuina tradición españolista que vinculó siempre el patriotismo español a los intereses de los poderosos, persiguiendo con todas sus reformas y medidas educativas, sociales y fiscales la concreción de un diseño ideológico, político y social, la uniformidad lingüística y cultural, el clasismo, la jerarquización y el control, con el pretexto de la homologación en el espacio globalizado de la Unión Europea.*

En segundo lugar interviene el señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Explica que el mundo se mueve en una encrucijada entre el progreso que provoca la nueva sociedad de la información y el conocimiento, que se instala en el primer mundo, y la conciencia de la pobreza, la miseria y la guerra, que se instala en el tercero, lo que da lugar a un nuevo escenario internacional que impide gobernar mirando sólo de fronteras hacia dentro. Se pregunta si el debate sobre el estado de la Nación se hace sobre esas nuevas formas de hacer política, basadas en nuevos sistemas de valores que resuelvan los problemas del mundo, o se está en un debate instalado todavía en las caducas y a veces maniqueas visiones partidarias del estado de la Nación. El Gobierno, añade, se mueve en un escenario de crispación, provocada por el recelo de las comunidades autónomas ante un proceso de vuelta al centralismo, por la confrontación bipartidista, por la ruptura del diálogo social y la convocatoria de la huelga general. Es un gobierno, dice, que no aborda determinados problemas, internacionales —del escenario mediterráneo— o nacionales —desarrollo constitucional, reforma del Senado, constitución de la conferencia de presidentes de comunidades autónomas, papel de las comunidades autónomas en Europa, posición de España ante las reformas de la PAC o pesquera— y que hace un diseño de la situación española que no se corresponde con la situación andaluza. Expone la deficitaria situación andaluza y extremeña en relación con otras zonas donde se concentra la mayoría de las inversiones de investigación y desarrollo y denuncia la confrontación bipartidista que tan estéril y autodestructiva es para los intereses de Andalucía.*

Interviene el señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, que opina que en el discurso del presidente y en la acción de su Gobierno aparece una pulsión nacionalista española con un deje historicista: una sagrada misión, una reconquista de España que, a la postre, significa un recorte de libertades. El modelo liberal ha dejado paso a un modelo autoritario, con un mercado tutelado por unos pocos y con una grave tendencia antisocial, laminando —dice— los valores de la revolución francesa: la libertad, la igualdad y la fraternidad, es decir los valores republicanos. Critica este modelo impuesto por el Partido en el Gobierno y afirma que supone un frenazo en el reconocimiento de la pluralidad nacional, cultural y lingüística del Estado. Acusa al Gobierno de cerrar el modelo liberal aumentando el control y la censura sobre la información, interfiriendo sistemáticamente sobre el Poder Judicial, recortando prestaciones sociales e imponiendo una sola lengua y una sola cultura a los demás, lo que —opina— ayudará al advenimiento de la república.*

Interviene el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, que opina que el discurso de ayer del señor presidente es el peor de cuantos ha hecho desde que es presidente del Gobierno. Añade que es un discurso socialmente insolidario, ecológicamente inexistente, territorialmente centralista y autoritario desde el punto de vista democrático. Pero además, en la forma, es un discurso bajo de tono, sin ilusión, a la defensiva y burocrático, lo que considera no es casual, sino que se corresponde con el peor momento político del Partido Popular desde 1996. En cuan-*

to al cambio de Gobierno manifiesta que no es una simple remodelación sino una crisis profunda, producto del éxito de la huelga general del 20 de junio, que lanzó cuatro grandes mensajes al Gobierno: retirar el decretazo, dialogar sinceramente con los sindicatos, cambiar la política social y olvidar estilos prepotentes, descalificadores e intransigentes, impropios de un sistema democrático avanzado.

Interviene la señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que es el momento de analizar y evaluar la política del Gobierno, política que, como se dijo ayer, se ha caracterizado por haber conseguido la oposición de amplios sectores de la sociedad. Considera que esta oposición viene dada porque se está impulsando una contrarreforma reaccionaria en todos los ámbitos de la política, desde la sensible cuestión de los derechos y libertades fundamentales hasta las políticas laborales y sociales, autonómicas, educación, inmigración, etcétera, aspectos de la acción del Gobierno que pasa a analizar, haciendo especial hincapié en la política autonómica, que considera digna de una España uniforme y centralizada, que no tiene nada que ver con una España plurinacional y autonómica.*

A continuación interviene el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Explica que, en contraposición a otros debates del estado de la Nación, donde se ha tildado a los partidos más o menos nacionalistas de llorar sus desgracias para sacar más perricas a las arcas del Estado, este año su grupo va a hacer un balance del estado de Aragón y de determinados asuntos de España entera desde una óptica positiva y esperanzadora para un futuro más democrático, donde la libertad vuelva por sus fueros y no se sienta encorsetada en pensamientos únicos de tan nefasta trayectoria para la historia de España. Muestra su satisfacción porque en la calle se hayan vuelto a encontrar cientos de miles de ciudadanos reclamando causas justas y se refiere a las obras del AVE y del Plan hidrológico nacional, recordando al señor Aznar unas manifestaciones que hizo a la revista «Ecología» del año 1995 sobre que, en el problema del agua, había que respetar una España húmeda y otra seca.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**, *replicando los señores* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, *Puigcercós i Boixassa*, **Saura Laporta**, *señora* **Lasagabaster Olazábal**, *y el señor* **Labordeta Subías**, *todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto, y duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Por último interviene en el debate el señor **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que tras seguir con interés los puntos de vista expuestos desde todas las opciones representadas en la Cámara, su grupo apoya el balance y los argumentos del presidente del Gobierno en su intervención inicial y en sus respuestas a otros portavoces y, por supuesto, sus propuestas de futuro, que tienen de antemano el aval de los logros conseguidos. Asimismo expresa el apoyo de su grupo al nuevo Gobierno y, de forma singular, a quienes se incorporan por primera vez al Ejecutivo y a esta casa, que es la de todos los españoles.*
Como representante de un grupo que tiene la mayoría absoluta en la Cámara, muestra su voluntad de enmarcar una vez más su intervención en el acuerdo, el diálogo, la concertación, en convencer en lugar de vencer, pero sin faltar a la obligación de gobernar, tarea para la que el pueblo español les ha elegido a partir de un programa electoral muy preciso. Afirma que gobernar es algo tan simple y tan difícil como aportar soluciones a los problemas de los ciudadanos sin defraudar el mandato recibido, buscando el máximo acuerdo y respetando el papel de la oposición, cosa que cree que han hecho siguiendo el principio básico de toda democracia de que nadie tiene la razón absoluta y mucho menos la verdad.
A continuación hace un repaso del año transcurrido desde el último debate del estado de la Nación, recordando los sucesos del 11 de septiembre, los graves conflictos internacionales y la presidencia española de la Unión Europea. Considera, por otra parte, que para profundizar en el análisis del estado de las naciones es necesario hablar de empleo, asegurando que lo que mueve la política económica del Gobierno del Partido Popular es la creación de empleo, sin dejar de buscar ese objetivo también en el desarrollo de otras políticas como la educativa, la de innovación o de la mujer, porque el empleo es la piedra angular de su política social y están orgullosos, aunque no satisfechos, de haber roto el maleficio de las cifras de paro que se cernían sobre la economía y la sociedad española. Analiza el desarrollo de estas políticas y da cuenta de los logros alcanzados, centrándose en aspectos como las reformas de la enseñanza (la universitaria, la de formación profesional y la de la calidad de la enseñanza); la seguridad ciudadana, que corresponde al Gobierno garantizarla, o la inmigración, tratada desde una óptica integral, acusando al principal partido de la oposición de amplificar los términos de la inseguridad, impidiendo de esta manera una ordenación racional de la inmigración. Por otra parte, reconoce sinceramente la aportación de dicho partido al pacto por la justicia, igual que a la lucha antiterrorista, pero señala que, sin embargo, se han vulnerado las reglas del juego democrático en algunos casos como en el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, donde se han seguido intereses únicamente políticos, en contra de los de las propias comunidades, o el rechazo del Plan Hidrológico Nacional.
Por último expresa una vez más su dolor, su horror y también su esperanza frente al terrorismo y se refiere al pacto por las libertades y contra el terrorismo, a la Ley de partidos y al irracional ataque declarado por el nacionalismo vasco, que amenaza con traspasar un umbral irrebasable, uniendo aquí su voz a las que en esta Cámara y fuera de ella se alzan para apoyar al Gobierno en su defensa del orden constitucional.

El señor **presidente del Gobierno** *da las gracias por el apoyo de su grupo parlamentario.*

Se suspende la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 9067

Página

Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación (continuación) 9067

En defensa de las propuestas de resolución presentadas intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *y los señores* **Labordeta Subías**, **Saura Laporta**, **Puigcercós i Boixassa**, **Núñez Castain** *y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Cisneros Laborda**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las distintas propuestas de resolución presentadas con las transacciones acordadas.

Se levanta la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.

— COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 200/000002) (Continuación.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Estamos comenzando un nuevo ciclo político. Algo por fin se mueve, aunque sea tímida y lentamente, en una dirección positiva. Está reventando la mentira de una economía basada en la especulación, la corrupción, la desigualdad, la maximización de beneficios del capital. La euforia de lo que se denominó nueva economía deja paso al impacto de la verdad. Nunca hubo tantos países pobres como ahora, nunca el orden internacional fue tan injusto, nunca la guerra contra el díscolo o no servil fue una amenaza blandida con tanta arrogancia y practicada con tanta contundencia. La invocación de los derechos humanos y la defensa de la libertad nunca se hizo tan cínicamente a capricho e interés del imperio. Usted, señor Aznar, es el máximo representante político en el Estado español de un sistema en crisis. Tanta sumisión a las oligarquías, por más que se disimule con tics de autoridad correctiva, y tanta dureza contra los que intentan vivir de su trabajo es una de las causas del inicio claro de la deslegitimación social de su política, que no se paraliza con el retoque de un cambio de Gobierno.

La huelga del día 20 de junio fue una amplia y contundente contestación y protesta, muy especialmente en Galicia, contra el optimismo macroeconómico oficial, desmentido por una realidad laboral concreta llena de deficiencias, inseguridades, fragilidades y precariedad. Están contratadas temporalmente 3.682.500 personas; 1.168.100 están contratadas a tiempo parcial y 2.179.000 están en paro. Usted no está satisfecho, quiere más flexibilidad, esto es, menos estabilidad, menos derechos y una vida personal, familiar y social menos digna.

Resultó sintomático ver cómo utilizó la presidencia de turno de la Unión Europea exclusivamente en función de dos de sus obsesiones: el terrorismo y la inmigración, dos pretextos básicos para encorsetar el debate político, aprovechando ahora también la atmósfera mundial creada después de los atentados del 11 de septiembre, a un solo *leitmotiv*: la inseguridad, la amenaza latente y la delincuencia. La gran solución está siempre en disminuir cada vez más la calidad democrática, en crear sombras de dudas sobre los que democráticamente no comparten sus recetas e intimidar y chantajear a

los que discrepan de su política en temas tan delicados y difíciles. En contraste, nunca tuvo una palabra en su boca para aludir al problema de nuestra flota pesquera en aguas comunitarias, nunca hizo una clara defensa de este sector económico vital sometido a continuas bofetadas por la Unión Europea para enriquecer a los más ricos y despojarlos de un trabajo tradicional en el que tenemos ventajas comparativas, tradición histórica y mercado. Lo mismo vale para la reforma en ciernes de la PAC: tampoco aprovechó para discutir las condiciones impuestas, inmediatamente antes de 1984, para reducir la capacidad productiva del Estado español en la construcción naval, pasándole la factura a Galicia, cuando era posible hacerlo precisamente en junio de este año, por lo menos en cuanto a algunas restricciones y prohibiciones que pesan sobre Izar Fene. Conocemos, sin embargo, los delirios de España defendiendo una Europa de los Estados grandes, sin derecho de veto, con una presidencia del Consejo fuerte y hostil a que su presencia en las instituciones comunitarias pueda correr por cuenta de algunas de sus nacionalidades históricas o regiones autónomas en ciertos casos, tal como ya es posible en otros Estados de la Unión Europea. Sabemos de su respuesta a la posible homologación de derechos sociales en la Unión Europea: desregulemos más el mercado laboral, abaratemos el despido, imitemos el modelo USA, incluida la inmigración forzosa, disfrazada bajo el eufemismo de la movilidad. Usted habla de la Unión Europea como un espacio de libertad y seguridad con Estados sin fronteras, pero el control policial, el desprecio por la democracia y la libre expresión de ideas y circulación de personas se pusieron en evidencia con el cierre de la frontera portuguesa y el trato dado a ciudadanos de Portugal, entre ellos varios diputados, a los que se les impidió viajar a Sevilla para manifestarse ante el Consejo que usted presidía. No es de extrañar el patético papel político de la Unión Europea en la escena internacional: su subordinación a Estados Unidos, política de la que usted es uno de los máximos adalides, la convierte en combinado de piedra ante dramas como el palestino y la incapacita para cumplir un papel de contrapeso en este mundo unipolar.

Nunca, como con su Gobierno, se produjo una combinación tan descarada como ilustrativa de políticas diversas orientadas a recentralizar el Estado español. Su obsesión por la idea de España como nación única le sitúa a usted en la más genuina tradición españolista que vinculó siempre el patriotismo español a los intereses de los poderosos. Consecuentemente, su fobia antinacionalista no tiene parangón. Su pretensión de dar por definitivo el modelo de financiación de las comunidades autónomas, junto con la subordinación de los presupuestos de estas a los criterios del déficit cero, persigue la reducción de la autonomía política a una mera descentralización administrativa. La frustración y el desasosiego ante las deficiencias del sistema educativo los canaliza para justificar la necesidad de una reforma cuyo objetivo real es recentralizar competencias, beneficiar la enseñanza privada concertada y formalizar desde los 12 años la segregación del alumnado. No es la abstracción de la calidad lo que les mueve, es la concreción de un diseño ideológico, político y social, el ansia de la uniformidad lingüística y cultural, el clasismo, la jerarquización y el control, con el pretexto de la homologación en el espacio globalizado de la Unión Europea. Las clases trabajadoras del Estado español harían bien en fijarse cómo van en paralelo la obsesión antinacionalista con el recorte de sus derechos, ya bien diezmados, y de los gastos sociales para mantener servicios públicos universales de calidad, todavía deficientes. La política del déficit cero se asienta en el criterio del ahorro del gasto social; su decretazo es un paso más en la rapiña contra las mayorías que sustentan el INEM y la Seguridad Social, que obtiene superávit para mayor gloria de su déficit cero. Es la antítesis de la creación de condiciones para el impulso de puestos de trabajo dignamente remunerados, estables y con derechos sociales, como es, por más ilusión que pueda producir a los incautos, un fraude a las mayorías sociales su política de rebajas fiscales en el IRPF, mientras sus impuestos indirectos y las tasas suben de forma alarmante elevando la presión fiscal total, en clara apuesta por un modelo regresivo. La vida sube y el poder adquisitivo baja, nadie lo duda.

Por otra parte, por muy respetuoso que se sea con la legalidad democrática, y precisamente por serlo, el discrepante será demonizado. Pudimos observar cómo incluso se proyectó su sectarismo y su arrogancia intimidatoria contra algún sector de la Iglesia católica por expresar justificada y razonadamente dudas y cautelas sobre los efectos de su Ley de Partidos. Ustedes crearon en los medios de titularidad pública y en los privados que les son afectos el clima de mayor intolerancia, prejuicios y falta de respeto por el pluralismo político en 25 años de régimen democrático.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Voy concluyendo.

Pero no olvide, señor Aznar, que por mucha tensión españolizadora que cree en la sociedad, al final los problemas acaban por salir. Los problemas del Estado español merecen otro trato político más democrático y dialogante. Hablo en nombre de una fuerza nacionalista, el Bloque Nacionalista Galego, de un país periférico, Galicia, con muchos problemas económicos, sociales y culturales, a pesar de sus grandes potencialidades. Padecimos varias globalizaciones y subsistimos con graves heridas y carencias. Lleva, señor presidente, su Gobierno ya más de seis años escuchando nuestras denuncias, reivindicaciones e iniciativas. A veces valieron para que no les quedase más remedio que actuar.

En esta ocasión quiero recordarle que tenemos que esperar hasta el año 2010 para ver ejecutadas unas obras de 160 kilómetros de infraestructuras ferroviarias entre A Coruña y Vigo, las únicas garantizadas, mientras se nos inunda de propaganda virtual sobre la alta velocidad. A la aplicación de un modelo ferroviario discriminatorio y retrasado en el tiempo, como el resto de las infraestructuras, debemos añadir la lentitud de su ejecución. No asumen la defensa de nuestros intereses pesqueros. Hacen seguidismo puro y duro de la Unión Europea. Fischler tiene motivos para reírse. Ustedes son conniventes.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, termine, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Tenemos una gran capacidad de generar energía eléctrica en Galicia, pero seguimos padeciendo un suministro deficiente, por debajo de la media del Estado. El precio de los hidrocarburos es superior a la media del Estado, a pesar de estar ubicada una refinería de Repsol en A Coruña. Nuestros trabajadores por cuenta propia del mar y del campo, los más numerosos del Estado, siguen sin tener una integración adecuada y con las coberturas sociales debidas en la Seguridad Social, como los autónomos, de gran importancia numérica en Galicia.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Acabo ya, señora presidenta.

¿Cómo explica usted que Galicia crezca menos que el conjunto del Estado, tenga más paro, la pirámide de población más envejecida y emigración de jóvenes, siendo un país potencialmente rico? Aspiramos a otro mundo, a otro papel en ese mundo, al derecho a vivir en la propia tierra. Es necesario reconocer espacios de decisión política, reconocer que hay naciones y pueblos con sus derechos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, le ruego que dé por concluida su intervención.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** El nacionalismo, como dijo Vicente Barros, un ebanista emigrado a Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1935, recordando la fecha fatídica de 1483, de la primera globalización que sufrió Galicia, es opuesto a los que hablan de patriotismo e intentan mantener los privilegios, a los que hablan de patriotismo y se oponen a las reivindicaciones de los pueblos, a los que hablan de patriotismo y quieren que los trabajadores vivan una vida incompatible con el grado de progreso alcanzado por la técnica.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Núñez

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, señor presidente, el mundo se mueve en una encrucijada entre el progreso que provoca la nueva sociedad de la información y el conocimiento, que se instala en el Primer Mundo, y la conciencia de la pobreza, la miseria y la guerra, que se instala en el tercero; un nuevo escenario internacional de esta dialéctica, vista de forma globalizada, que impide ya gobernar mirando sólo de fronteras hacia dentro. Ya es necesario gobernar en red, actuando de fronteras hacia dentro, pero estableciendo esta red, en la tupida trama de derechos internacionales, con nuestros vínculos, sean vínculos mediterráneos, sean vínculos europeos o sean vínculos iberoamericanos.

Estamos en el debate sobre el estado de la Nación, no sé si de estas necesarias nuevas formas de hacer política basadas en nuevos sistemas de valores que resuelvan los nuevos problemas del mundo, o si estamos en un debate instalado todavía en las caducas y a veces maniqueas visiones partidarias del estado de la Nación. El Gobierno se mueve en un escenario de crispación, provocada por el recelo con las comunidades autónomas ante un proceso de vuelta al centralismo, por la confrontación bipartidista, por la ruptura del diálogo social y la convocatoria de la huelga general; un Gobierno que no aborda determinados problemas, internacionales, de solidez del escenario mediterráneo donde estamos nacionales españoles, de desarrollo constitucional de la reforma del Senado, de la constitución de la conferencia de presidentes de comunidades autónomas, del papel de las comunidades autónomas en Europa, de nuestra posición ante las reformas de la PAC o pesquera, y con un dibujo que usted ha hecho de la situación española que desde luego no se corresponde con la situación andaluza. Andalucía quiere aproximarse a las medias de bienestar y de progreso de España y de Europa, que lamentablemente se alejan. Es la visión que usted nos dio, cierta, de una España que se aproxima en sus indicadores medios a Europa, pero en la que cada vez están más separadas unas comunidades de otras.

Yo podré estar solo en este Parlamento, señor presidente, pero no mudo. Ayer escuché una única referencia a Andalucía, de un triste privilegio, el de ser una de las comunidades que tiene el subsidio agrario. Triste privilegio para una comunidad que, junto con la extremeña, está a la cola, una comunidad que no alcanza los indicadores medios, una comunidad que ve cómo otras, llamadas locomotoras, tiran en esa vieja tendencia desarrollista de que la locomotora tirará de los vagones, y llevamos 30 años estirando el tren y los vagones están cada vez más lejos de la locomotora.

Nosotros queremos y necesitamos más inversiones para esa aproximación, más inversiones en infraestructuras, que nos den más competitividad; más inversiones

en investigación y desarrollo, que den más eficacia al sistema productivo. Esos sí que son privilegios, señor presidente: donde se concentran la mayoría de las inversiones de investigación y desarrollo en este país, esos sí son lugares privilegiados, los que cuentan con los mimbres para tirar más. Andalucía no tiene ni siquiera el dinero de la liquidación de los presupuestos del antiguo modelo de financiación, que le han tenido que reconocer los tribunales y que cicateramente les negó su Gobierno. Andalucía necesita más empleo para sus jóvenes, para que puedan adquirir viviendas, y ustedes desde hace demasiados años que prometen la cesión de las políticas activas de empleo, pero nunca llega. Andalucía necesita mucho más bienestar para los que menos tienen, un estatuto especial para su situación de región fronteriza, por inmigración. Usted dijo ayer, señor presidente, que España es el país que más inmigración recibe. Reflexione por dónde entra esa mayor inmigración. Por el sur. Necesitamos un acuerdo bilateral para los procesos de integración y control de inmigración, un esfuerzo especial para erradicar pobreza. Señor presidente, los andalucistas estamos cansados y hartos, no sólo de lo estéril sino también de lo autodestructiva que es para nuestra tierra la confrontación bipartidista. Hay que denunciar la perversión de la política de confundir las instituciones con los colores políticos, esos debates y pugnas entre gobiernos en los que los golpes se dan en las caras de los ciudadanos. Demasiadas veces se ha instalado en nuestro país en todas las instituciones el sectarismo de un Gobierno central con determinadas comunidades o con determinados ayuntamientos o con determinados barrios de ciudades; demasiadas veces oímos decir: a ese ni agua, a ese todo; demasiadas veces confundimos dónde gobernamos y para quién gobernamos, que no gobernamos para los territorios donde nos votan, que no gobernamos para los señores que nos votan, que gobernamos con unas legítimas ideas, con una dialéctica ideológica, con una confrontación de modelos, pero para todos los ciudadanos. Por tanto, tenemos que separar esta visión.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Concluyo, señora presidenta.

Andalucía, señor presidente, no puede ser para el Partido Popular la tierra donde gobiernan los adversarios, mucho menos la tierra donde gobiernan los enemigos. Andalucía tampoco quiere ser la tierra de los amigos de la Administración central, quiere ser una tierra libre, gobernada por la voluntad de más de siete millones de andaluces, y que sus relaciones con la Administración central sean las relaciones de instituciones, porque los andaluces necesitamos el calor de la acción del Gobierno central y no el perpetuo castigo, enfrentamiento y asfixia de los colores que gobiernan en las distintas instituciones.

Señor presidente, ha renovado usted su Gobierno. Yo le aconsejaría que recomendara también cambiar a algunos asesores, sobre todo a los que le insisten en el lema cerrado de gobernar de forma descalificadora, confundiendo su posición de Gobierno de España con España misma, con un lema que pudiera ser: Yo soy España, decide, o estás conmigo o estás contra España.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

A nosotros los andaluces Blas Infante nos legó un lema que nos parece bastante más solidario y abierto, que sencilla y simplemente dice: Andalucía por sí, por España y por la humanidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, cuanto más le escucho más me acuerdo de Karl Popper y su gran ensayo, *La sociedad abierta y sus enemigos*.

En su discurso y en su acción de Gobierno aparece una pulsión nacionalista, española, claro está, con un deje historicista: una sagrada misión, una reconquista de España que a la postre significa un recorte de libertades. Su modelo no es precisamente una sociedad abierta, más bien está cerrando el modelo. El liberalismo que usted vendía ha dejado paso a un modelo autoritario, con un mercado tutelado por unos pocos y con una grave tendencia antisocial. Usted y su modelo están laminando los valores democráticos, es decir, los valores de la Revolución francesa, la libertad, la igualdad y la fraternidad, es decir, los valores republicanos. El tímido modelo democrático que despegaba en 1977 ha perdido fuelle, ha perdido el norte y, lo peor, está entrando en crisis, sobre todo porque ustedes están dando el golpe de gracia a un proceso de involución que empezó con el 23 de febrero de 1981.

En primer lugar, no rima con un modelo de sociedad abierta un frenazo al proceso de reconocimiento de la pluralidad nacional, cultural y lingüística del Estado, que se plasme en la obstrucción permanente que durante estos años se ha aplicado a las competencias de las comunidades autónomas. Fíjese, señor Aznar, en la página 19 de su discurso de ayer, párrafo tercero, en el que decía cuando hablaba de la inmigración: ayudar a los hijos de los inmigrantes a mejorar el conocimiento de nuestra lengua y nuestra cultura y a reforzar su formación. Ojo al dato, señor Aznar, en la forma singular y excluyente y no plural: nuestra lengua, nuestra cultura, una sola, su pensamiento se debate en esta unicidad.

Ustedes representan la negación de la diferencia, representan un modelo de sociedad cerrada a todas aquellas culturas que representan Cataluña, Euskadi o Galicia.

En segundo lugar, ustedes han desmantelado buena parte de los servicios públicos, y no puede haber una sociedad abierta sin servicios públicos de calidad y sin una auténtica liberalización, sin un mercado libre. Han creado una nueva clase social, la *monopoly people*, es decir, todos aquellos amigos, conocidos o saludados que se han enriquecido con el proceso de privatizaciones y la creación de monopolios privados, y así nos va a los usuarios con una subida de la tarifa eléctrica y con el anuncio de la subida del gas, incumpliendo sus promesas, señor Aznar, de que no sólo no iban a subir sino que iban a bajar. ¿Quién va a pagar la factura de la aventura americana de esos grupos, señor Aznar? Los usuarios. En Cataluña hemos comprobado que la calidad eléctrica ha bajado, como el mantenimiento y el servicio de las compañías eléctricas. Su amigo el señor Pizarro, que dirige ahora una compañía eléctrica, ha dicho muy claro que el sector eléctrico es un negocio muy complejo. El sector eléctrico, señor Aznar, es un servicio público, no un negocio muy complejo.

En tercer lugar, tampoco casa con una sociedad abierta el recorte de libertades. Ustedes han liquidado la independencia del Poder Judicial y el modelo garantista. Ahí están el señor Cardenal, el señor Múgica o el señor Jiménez de Parga. En los medios de comunicación públicos y privados se está cercenando la libertad de expresión. La libertad también se merma cuando existen ciudadanos sin derechos, sin cobertura social y víctimas de una explotación laboral de patrones sin escrúpulos. Y ahora nos anuncia, señor Aznar, una nueva ley de extranjería. ¿Seguirá prohibiendo esta ley el derecho de reunión, asociación o sindicación? ¿Cómo se puede definir una sociedad abierta con una intromisión permanente y en aumento en nuestra sociedad de los presupuestos públicos de un Estado teocrático como el Vaticano? ¿Cómo se puede tolerar una sociedad abierta cuando la religión católica se intenta imponer doctrinariamente en la escuela pública?

En cuarto lugar, señor Aznar, ¿forma parte de una sociedad abierta que desde el Gobierno se desmantele el Estado de bienestar? Una huelga general, sobre todo en Cataluña, tendría que hacerle reflexionar, y la sensación de molestia que hay en Cataluña no la va a salvar Piqué. La democracia sufrió un serio revés el 23 de febrero de 1981. Ahora, usted y su mayoría absoluta están remachando aquella involución. Ahora, sin tricornio pero con el mismo bigote, reaparecen tics y actitudes que creíamos desterradas. Y eso que en la lucha contra el franquismo y la dictadura algunos se dedicaron a lo suyo y fueron impermeables a los valores democráticos fraguados en la lucha antifranquista. Incluso han llegado a manipular la historia haciéndonos creer que la democracia la trajo el Rey, y no es así. La democracia la consiguieron todos aquellos que dejaron su vida o parte de ella luchando contra una feroz dictadura fascista. Usted y los suyos (los del Gobierno, los de Telefónica, los de Endesa, los del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ahora y los de Repsol) podrían continuar así. No participan de aquello que podemos definir como valores democráticos. Y no se trata aquí sólo de cuestionar valores republicanos, no se trata de cuestionar el régimen monárquico que es fruto del franquismo, ni vamos a entrar en lo que nos ha costado la chabola del príncipe heredero. No. La reivindicación de los valores republicanos es el respeto a la libertad, a la igualdad y a la pluralidad, valores de los que ustedes abjuran.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego concluya, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Estoy acabando, señora presidenta.

Si ustedes siguen cerrando el modelo, si siguen aumentando el control y la censura sobre la información, si interfieren sistemáticamente sobre el Poder Judicial, si siguen recortando prestaciones sociales y si persisten en imponer una sola lengua y una sola cultura a los demás, creo, señor Aznar, que ayudará como nadie al advenimiento de la república, y a la tercera seguramente va la vencida. Y si no es así, a los catalanes siempre nos quedará el legítimo derecho a aquello que dijo el poeta Joan Maragall después de apelar inútilmente al entendimiento, al respeto y a la pluralidad: Adeu España. Adiós, España.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, no se moleste si le digo que creo que ayer escuché el peor discurso desde que usted es presidente del Gobierno. No por los contenidos, porque ya discrepaba del primero, es decir, los contenidos de ayer son los de siempre: un discurso socialmente insolidario que ataca a los más débiles pero se retira de una acusación como el caso del fraude fiscal del Banco de Santander; un discurso ecológicamente inexistente; un discurso territorialmente centralista que da por cerrado el modelo de Estado, cuando es evidente que la realidad pide un nuevo impulso importante desde una perspectiva plurinacional, y un discurso autoritario desde el punto de vista democrático. Pero si digo que es el peor, lo digo por el tono, por la forma: un bajo tono, sin ilusión, a la defensiva, burocrático. Y su discurso no es casual. No es casual que ayer hiciera usted su peor discurso. Creo que se corresponde con el peor momento político del Partido Popular desde 1996. El cambio de Gobierno

expresa eso. No es una remodelación superficial, estamos ante un profundo cambio de Gobierno que no sólo expresa una ineficacia importantísima —yo creo que desde la democracia no ha habido otro gobierno que haya tenido agujeros tan importantes de gestión como el Gobierno del Partido Popular que usted remodeló—, sino que lo que expresa fundamentalmente es una crisis política profunda del Gobierno, producto del éxito de la huelga general.

Cuando miremos en perspectiva histórica este periodo veremos que hay un antes y un después del 20-J. Es un éxito de la huelga general y de todo lo que acompañó a la huelga general. Quiero detallar que todo lo que acompañó significa un estilo de gobierno impropio de un sistema democrático que incluso rozó el ridículo: intentos de falsear de forma grosera la realidad, de manipular o de ocultar su éxito. A pesar de eso, la huelga funcionó, fue un éxito. ¿Qué quiere decir, desde mi perspectiva, que fue un éxito? Que la sociedad española de forma mayoritaria lanzó dos mensajes: primero, no al decretazo, no a su política social; segundo mensaje, y no menos importante, no a ese estilo de gobierno prepotente, antipático e intransigente. Fueron estos dos noes de forma mayoritaria en la sociedad quienes han abierto brecha en el Gobierno.

Señor Aznar, estamos ante un problema democrático. No entiendo, es incomprensible para mí que el presidente del Gobierno, a tres semanas de la huelga general, haga un discurso sin hacer referencia alguna a la huelga general. Sí ha hecho algunas, ha dicho que la huelga general ha sido una conspiración de los grupos de la oposición. Pero, señor Aznar, millones y millones de personas, no para alborotar, como usted dice, para defender sus derechos, perdiendo el salario de un día de trabajo, fueron a la huelga. ¿No les tiene nada que decir aquí? ¿Cree usted que han ido simplemente a alborotar perdiendo una jornada de trabajo? Es absolutamente inadmisible que el presidente del Gobierno venga aquí a un debate del estado de la Nación y no haga referencia a la cuestión más importante, sin ningún género de dudas, que se ha producido en estos dos años. También es inadmisible que el presidente del Gobierno no diga públicamente aquí si se hace corresponsable o no de los falseamientos y de las manipulaciones que desde esferas del Gobierno se hicieron antes, en y después de la huelga general. Señor Aznar, ¿comparte usted la idea, el mensaje de Pío Cabanillas a las ocho de la mañana de que no había huelga? ¿Comparte usted que en una manifestación contra el terrorismo, en la que yo estuve, hace cinco meses éramos 400.000 ó 500.000 personas y ahora, según la delegada del Gobierno, éramos 20.000? Usted tiene que dar explicaciones sobre esto y si calla es cómplice.

Señor Aznar, el 20-J marca un antes y un después, su Gobierno está perdiendo credibilidad y el cambio de Gobierno, necesario, no resuelve los problemas, es preciso un cambio de política. No sé si usted escuchó el mensaje, no quiso escucharlo o piensa que no hubo mensaje. En todo caso, quiero decir que el 20-J lanzó sobre el Gobierno cuatro grandes mensajes: primero, retire usted el decretazo; segundo, dialogue sinceramente con los sindicatos, no les llame al diálogo diciéndoles todo o nada, o cogen esto o no hay diálogo; tercero, cambie su política social; y cuarto, olvide estilos prepotentes, descalificadores, intransigentes de gobierno impropios de un sistema democrático avanzado. Señor Aznar, usted puede con su mayoría absoluta no hacer caso de los mensajes y olvidar la sociedad, pero cuando las mayorías absolutas hacen esto es la sociedad la que las castiga y olvida.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, este es el momento de analizar y evaluar la política del Gobierno, una política, como se dijo ayer, que se ha caracterizado por haber conseguido la oposición de amplios sectores de la sociedad. ¿Por qué, señor Aznar, tiene tantos frentes abiertos? Es muy claro, está usted impulsando una contrarreforma reaccionaria en todos los ámbitos de la política, desde la sensible cuestión de los derechos y libertades fundamentales, hasta las políticas laborales y sociales, autonómica, educación, inmigración, etcétera. Se han enfrentado por su política social con los sindicatos y los ciudadanos, que en ejercicio de sus derechos han protagonizado una huelga general de gran participación, protestando, entre otras cosas, por su pretensión de cambiar la prestación por desempleo de un derecho a una mera decisión arbitraria de la Administración. Una huelga general, señor Aznar, sólo contra usted y su Gobierno. Se han enfrentado con el mundo educativo. Su contrarreforma educativa reaccionaria ha provocado protestas no vistas hace mucho tiempo, de todos los sectores mayoritarios de la educación: universitarios, profesores, rectores, etcétera; una reforma que responde más a épocas pasadas que a lo que debe ser el futuro de la educación en el marco europeo y en el siglo XXI. Se enfrenta también con la Iglesia, con los obispos, ya sea por no firmar el pacto por las libertades o por haber manifestado su propia posición en la Ley de partidos; o con la Sala de lo penal del Tribunal Supremo. Ustedes, tan exigentes con los demás con el respeto a la judicatura, se han permitido leer públicamente a los magistrados del Supremo los artículos de la ley, como si ustedes estuvieran por encima del bien y del mal.

En materia de derechos y libertades fundamentales habría mucho que hablar. Reputadas organizaciones no gubernamentales han denunciado en esta materia unas cuantas cosas. No citaremos que siguen sin querer reconocer y reparar, moral y económicamente, a los represaliados y presos durante el franquismo, solicitada, una vez más este mismo año, por todos los grupos de la Cámara, salvo el suyo. Su política autonómica es digna de una España uniforme y centralizada, nada que ver con una España plurinacional y autonómica. Una auténtica involución autonómica que ha llevado a presentar múltiples enmiendas de totalidad a múltiples grupos de esta Cámara. Tenemos ejemplos, la Ley general de estabilidad presupuestaria, la Ley de universidades, de defensa de la competencia, formación profesional, y así un largo etcétera. Señor Aznar, ¿qué hace usted para explicar este cúmulo de desbarajustes? Acude al recurso permanente de agitar su bandera de cruzado contra los desmanes del nacionalismo vasco. Pero curiosamente no tanto del mundo violento, no, sino del nacionalismo más democrático cuyo pedigrí para sí quisieran los cruzados del PP. Lo que hace es polarizar toda la atención política hacia su santa cruzada, llevar el debate político al terreno que le interesa. Además con su discurso de supuesta firmeza y a todo gas la máquina de propaganda, aprovecha para colectar votos en España; se ha dado cuenta que, desde luego, no en Euskadi.

Los ciudadanos en Euskadi, señor Aznar, se hacen preguntas. Déjeme que le diga algunas. ¿Realmente le interesa al señor Aznar resolver el llamado conflicto vasco? ¿Por qué genera con su Ley de partidos un protagonismo permanente del partido presuntamente objeto de dicha ley, que pasa de encontrarse en una situación de pérdida del 50 por ciento del respaldo electoral, con previsión de similares quebrantos en próximos comicios, a que le hayan puesto en bandeja un cierre de filas que se estaba volatilizando? Estas son muchas preguntas.

Señor Aznar, usted reprocha, injustamente, al Gobierno vasco el no terminar con la violencia. Dirija ese reproche a su Gobierno, porque maneja los recursos no ya desde hace cuarenta años sino que ahora mismo se reserva miles de policías en Euskadi y lo más importante es que los maneja en exclusiva, impidiendo a la Ertzaintza que acceda a los principales recursos contra el terrorismo: la información y la cooperación internacional.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego que concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy concluyendo.

Nos da la impresión, señor Aznar, de que lo que realmente le preocupa es la reivindicación democrática, pacífica y mayoritaria del nacionalismo vasco. La violencia, a pesar de su horrible coste humano, en términos políticos, le reporta el gran recurso. Hoy se escandalizan por la exigencia de las competencias que corresponden a la Comunidad vasca por un pacto estatutario que, en aras del consenso y el tránsito a la democracia, aceptamos algunos en circunstancias que no es preciso recordar; competencias que ha retenido el Estado desde el inicio. Esta flagrante burla a lo pactado y a la legalidad, que dura casi 23 años, cerca del cuarto de siglo, nos lleva a decir, a quienes como Eusko Alkartasuna desde siempre y también en esta tribuna hemos expresado que el derecho de autodeterminación, además de ser un principio democrático que corresponde a todos los pueblos y también al pueblo vasco, es el único recurso para poder garantizar el cumplimiento de cualquier pacto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor presidente, normalmente, en casi todos los debates sobre el estado de la Nación a los partidos nacionalistas de más o menos nacionalismo siempre nos han tildado usted y todos los representantes de los aparatos del Estado de victimistas. Usamos esta figura —según ustedes— para llorar nuestras desgracias y sacarle a las arcas del Estado más perricas para más chufletes, entendiendo por esto último las sucesivas transferencias que, de modo rácano, el Estado central ha ido dando a las distintas autonomías. Algunos territorios lo han conseguido, pero este año nosotros, por el contrario, vamos a hacer un balance del estado de nuestra pequeña nación, que es Aragón, y de determinados asuntos de la España entera desde una óptica positiva y esperanzadora para un futuro más democrático y donde la libertad vuelva por sus fueros y no se sienta encorsetada en pensamientos únicos de tan nefasta trayectoria para la historia de España.

Somos optimistas porque en las calles y plazas nos hemos vuelto a encontrar a cientos de miles de ciudadanos reclamando causas justas. Nos hemos encontrado este año en la plaza del Pilar de Zaragoza, en la plaza de la catedral de Barcelona, en un casi recuerdo de cuando los almogávares preparaban sus expediciones mediterráneas para conquistar la Neopatria. Esta vez no fuimos de conquista, pero sí de recuperación de un trozo de la historia cuando catalanes y aragoneses unidos representaban la dignidad de unos territorios con derechos y leyes ejemplares para toda Europa. Salimos a la calle para defender unas universidades óptimas y nos encontramos con los estudiantes de secundario, como hace años, y volvimos a recordar, ahora que España dejaba de ser un país semidormido, los versos de Gabriel Celaya: «A la calle, que ya es hora de pasearnos a cuerpo». Como nos paseamos a cuerpo el 20 de junio por la tarde por muchas ciudades españolas junto a cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas que veían cómo se les arrebataban sus derechos conseguidos en largos años de lucha. Hacia aquellos que nos negaron nuestra propia existencia, volvemos a los poetas para, como Jorge Manrique, preguntar: ¿De los infantes de Aragón, qué se hizo? ¿Qué se ha hecho del señor ministro portavoz que nos negó a todos de un plumazo? ¿Y del señor ministro de trabajo,

qué se ha hecho? Es un buen año para nosotros, para los que nos negamos a la ley de partidos, y nos lo ha confirmado estos días el juez Garzón. Por ello pensamos que nuestro voto, aunque chiquitín, fue en la buena dirección, como lo fue la decisión de negarles la ratificación de una nueva Ley de extranjería, ya que el efecto llamada era y es un supuesto ficticio. Lo que es real es el hambre, la miseria, el hundimiento de las economías por parte de la globalización galopante que anda llevándose a todos los países pobres por delante.

Señor presidente, no ponga fortalezas, no sirven, no son la solución. Los aragoneses necesitamos más de 10.000 personas para las labores agrícolas y estamos contentos con la llegada de estas gentes porque por fin se ha frenado la caída de la natalidad, se han abierto escuelas cerradas por el silencio de la emigración interior y poco a poco vamos mostrando, con sencillez y con humildad, que el futuro será mestizo o no será. Indíquele a sus gobernadores civiles, entre comillas —ya sé que se llaman delegados, aunque no lo parezcan—, cómo deben tratarse estas distintas y diferentes situaciones en las distintas y diferentes situaciones que van apareciendo. La conducción humana no es siempre la misma. Y estamos tranquilos con nosotros mismos porque todo lo que hemos ido enunciando como pájaros agoreros, según algún medio de comunicación, se va cumpliendo día a día: sube la inflación, se hunden las tasas de ahorro, aumenta el endeudamiento en las familias y las empresas, la productividad va hacia abajo y la caída de inversiones de bienes de equipo es cada día mayor. Se nos dice que nos bajan el IRPF y nos suben todos los impuestos indirectos y nosotros, como si fuésemos forasteros, tenemos que escuchar una afirmación del ministro de Hacienda acusándonos de que no queremos que baje el IRPF, lo que no queremos es que nos suban desde el bocadillo al cine, al autobús y a todo lo que nos es necesario para vivir, como el gas, por ejemplo, que nos lo han subido hoy mismo un 1 por ciento aunque, a este paso, no sea para vivir sino para sobrevivir, como ya hacen muchas familias españolas.

En ese tono de empentar —empujar en castellano— hacia adelante en Aragón, se acaba de constituir, a iniciativa de Chunta Aragonesista y otros partidos, una comisión especial de estudio que tiene por objeto la profundización del autogobierno, ya que desde Aragón estamos convencidos de que nuestro territorio necesita más poderes de decisión sobre aspectos que afectan a la vida diaria. Estamos muy contentos por su magnanimidad al pasar el AVE por Zaragoza y no haberlo llevado por otras direcciones, como hubo intención en algún momento. Nos sentimos un poco disgustados porque en el 2004, cuando usted se vaya y quizá yo también, no podré todavía ir a ver a mis amigos turolenses por la autovía a la que usted se comprometió. Ahora bien, sus ministros y secretarios de Estado cada dos por tres van por allí, ponen un mojón con un nuevo kilómetro en cada una de sus caras, se hacen unas fotos con el gobernador de Zaragoza, y a otra cosa mariposa. La espera es ya muy larga y eso que ya sabemos que por allí no pasará el AVE a Valencia ni veremos la línea rápida de Zaragoza a la capital del Turia, pero, al menos, iremos a Huesca y entraremos en Francia por Somport; algo es algo, y es que a los pobres con cualquier cosa se nos contenta. Por eso, señor presidente, este año ha sido magnífico para nosotros porque hemos clausurado el embalse de Jánovas, hemos detenido el proyecto de Santa Liestra y Yesa se tambalea por los juzgados de Madrid, con la posibilidad de cierre también y con el ruego de que algunos de sus altos funcionarios, por ética política, de la que usted tanto se vanaglorió en la época del señor González, deberían dimitir por mucho inquisidor que a uno le llamen desde este hemiciclo. ¿Piensa usted tomar esta decisión? Vamos a pedir la moratoria del embalse de Biscarrués, al tiempo que descubrimos que el famoso estudio de impacto ambiental del trasvase del Ebro va a tardar unos dos años. Por eso nos extraña tanto vocero anunciando ya las obras de este faraonismo si no hay estudio de impacto ni Bruselas conoce el proyecto. Por cierto, ustedes acaban de mostrar su patita por debajo de la puerta al señalar que el 30 por ciento de la financiación europea para el Plan Hidrológico Nacional es para el trasvase. ¡Qué calladico se lo tenían! Por cierto, ¿qué pasa con la PAC? Parece que su ministro de Agricultura va a dejar a los agricultores aragoneses fuera del reparto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Labordeta, le ruego concluya.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Ahora mismo termino, señora presidenta.

Señor presidente, ahora que usted se ha rodeado de trasvasistas por la derecha y por la izquierda, quiero terminar mi comparecencia con unas declaraciones suyas a la revista *Ecología* del año 1995: Lo que Dios ha creado el hombre no debería cambiarlo con estructuras faraónicas y en el problema del agua hay que respetar una España húmeda y otra seca. Este elemento no debe ser alterado sustancialmente. Cuando usted quiera, le acompañaré por las tierras de Belchite o por la localidad monegrina de La Almolda, originaria del lugar de mi abuela paterna, para que vea usted dónde está la España seca.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, intentaré ajustar los comentarios y la réplica a los señores portavoces que han intervenido agrupándolos por materias, sin perjuicio de contestar a alguna de las cuestiones singulares y concretas que han planteado en sus intervenciones.

Ayer tuve la oportunidad de presentar en esta Cámara lo que es un proyecto de Gobierno para el futuro del país basado, como expliqué, en siete puntos fundamentales. El primero, al que han hecho mención algunas de SS.SS., es la lucha contra el terrorismo. Quiero ratificar una vez más que el compromiso del Gobierno es naturalmente seguir dando todos los pasos para conseguir la erradicación del terrorismo, basada en la aplicación del Estado de derecho, en compromisos políticos muy sólidos y muy fuertes como son en este momento la Ley de partidos políticos y el pacto por las libertades y contra el terrorismo, la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la cooperación internacional y el aislamiento social. Afortunadamente, desde el punto de vista de la cooperación internacional hoy en la lucha contra el terrorismo hay muy buenas noticias en España que nos debían alegrar a todos —espero que nos alegren a todos, desde luego a mí me alegra mucho— porque es un paso más en el debilitamiento y en la posible derrota del terrorismo, que es exactamente lo que se quiere. A partir de ese momento, se puede estar a favor o en contra de algunas medidas concretas que se puedan adoptar.

Señora Lasagabaster, si lo que S.S. me propone también, como hacían ayer, es que es mejor que los terroristas o sus cómplices estén en la calle a que estén fuera de la ley, no estoy de acuerdo. Si lo que se me dice es que para las víctimas, para la democracia, es mejor que la ley no se cumpla porque es mejor que los que amenazan, los que quieren secuestrar o los que señalan a las víctimas anden sueltos por la calle, yo no puedo estar de acuerdo. El día en que un Gobierno esté de acuerdo en eso, ese día, señoría, las libertades y la democracia de nuestro país se habrán puesto en muy grave riesgo. El único problema que tenemos en España, desde el punto de vista de las libertades, en términos de vida cotidiana, de ejercicio de derechos políticos y derechos sociales, es que hay centenares de miles de personas en el País Vasco que, desgraciadamente, no la tienen garantizada. Esa es la verdad. Se puede estar a favor o en contra. Usted me dice que está en contra de que se ponga fuera de la ley a los cómplices del terror porque es mejor que estén en la calle. Pues bien, sepa que yo estoy a favor **(Aplausos.)** y que no participo sinceramente de esas ideas. Me parece que eso es lo más relevante en este momento. Le recuerdo que llevan más de 20 años gobernando el País Vasco naturalmente, porque les han votado, pero ustedes no se pueden presentar como víctimas de la situación. Después de gobernar durante 20 años alguna responsabilidad tendrán en la situación del País Vasco y de que, al menos, la mitad de los ciudadanos que allí viven se encuentren en una situación de amenaza de las libertades y de extorsión. No se hagan las víctimas de nada porque no lo son. Llevan 20 años en el Gobierno siendo víctimas y a ustedes les corresponde la responsabilidad de Gobierno en lo que respecta al ejercicio de la democracia y del sistema constitucional y estatutario en España y el País Vasco. Eso es todo lo víctimas que pueden ser ustedes. Desde esa responsabilidad es desde donde ustedes tienen que afrontar la situación de tantos centenares de miles de personas en el País Vasco. Señora Lasagabaster, ¿tienen las mismas oportunidades los partidos, las organizaciones sociales, las personas, los profesores de universidad, los trabajadores, los estudiantes o los intelectuales? Para empezar, unos tienen que ir protegidos y otros no. ¿Lo que se propone es que los que amenazan a los que tienen que ir protegidos sigan por la calle? Eso no es un sistema democrático serio, legal, de libertades, salvo que lo que se pretenda sea otra cosa, que esos señores triunfen porque haya acuerdos con ellos. Si usted critica al Gobierno por estar en contra de eso, hágalo, porque estamos en contra de esa posibilidad con todas sus consecuencias. **(Aplausos.)**

Desde el punto de vista de la vertebración territorial y las autonomías, nosotros mantenemos el sistema constitucional y el Estado de las autonomías. Yo respeto que haya alguien que piense lo contrario y que diga que hay que cambiar de forma de Estado o, simplemente, que no haya Estado. Nosotros vamos a defender el Estado de las autonomías y dentro del mismo se ha hablado de distintas cuestiones. Respecto a nuestro desarrollo, vuelvo a repetir la explicación que di ayer. Desde el comienzo de la transición democrática en España, desde el comienzo de la transformación del Estado en España a un Estado autonómico, nos encontramos en el momento de mayor traspaso de competencias de autogobierno y de financiación para las comunidades autónomas. Se gestiona más del 50 por ciento del gasto público total en España y, además, las comunidades autónomas tienen la mayor capacidad de financiación que han tenido nunca en términos de autogobierno y la mayor capacidad normativa que han tenido nunca. Señor Labordeta, en términos de competencias de autogobierno, usted podría reconocer que le ha sido transferida la competencia de sanidad por este Gobierno, gravemente centralista como usted dice, y que la semana pasada ha recibido las políticas activas de trabajo, transferidas también por este Gobierno supuestamente centralista; nada menos que las políticas activas vinculadas al INEM y la sanidad. Evidentemente, parece que eso no tiene ninguna importancia desde el punto de vista de lo que significa el Estado de las autonomías, aunque todo el mundo sabe que la sanidad es la competencia que más recursos, más funcionarios y más volumen económico mueve en todo el país. Que ahora la responsabilidad de las competencias educativas o de sanidad sea de las comunidades autónomas con un régimen financiero con capacidad normativa como no existía antes, a eso se le puede llamar de todo menos que no se ha realizado un desarrollo coherente del Estado de las autonomías. Ahora bien, si lo que se le pide también al Gobierno es que lo que es un desarrollo y una profundización en el Estado de las autonomías signifique la desarticulación del Estado, en eso no estoy de acuerdo y no lo voy a hacer. Cuando se proponen las profundiza-

ciones en todo tipo de políticas, dígase, por favor, dónde se quiere poner el límite, salvo que se diga que no haya límite en algunos casos. A mí me da tranquilidad saber —y me perdonarán algunas de SS.SS.— que cuando se habla —con todo respeto— de Andalucía se habla en nombre del Partido Andalucista, porque S.S. representa legítimamente, impecablemente, la expresión de 200.000 andaluces, pero en estos escaños está la expresión de un millón 600.000 andaluces, que algún derecho tendrán también de hablar de Andalucía, como es natural, pero que no se arrogan la representación andaluza, simplemente quieren exponer un proyecto político de mejora de Andalucía al que luego me referiré. Esto también tiene mucho que ver con las autonomías.

Debe ser un capítulo de involución autonómica verdaderamente excepcional para estudiar en los libros de historia, como decía antes, por ejemplo, la renovación del Concierto Económico en el País Vasco. Se acaba de aprobar, especialmente por empeño del Gobierno —lo tengo que decir— un concierto económico con el País Vasco de carácter indefinido, más avanzado que nunca y hay que escuchar aquí que hay una involución autonómica. ¿Pero cómo es posible? ¿De qué estamos hablando? No estamos hablando de algo que tenga que ver con la realidad porque la realidad, sin duda, no respalda esos hechos. La segunda cuestión, desde el punto de vista del proyecto del futuro del Gobierno que queremos mantener, es la mejora del Estado de las autonomías, su estabilidad, su desarrollo, garantizando un principio básico de vertebración y de cohesión territorial.

La siguiente cuestión que expusimos ayer fue un proyecto y un plan de acción contra la delincuencia y un programa de seguridad para los próximos años. No he escuchado muchas cosas sobre eso, salvo alguna en el sentido de que se trata de un viejo discurso rancio y que se está restringiendo alguna libertad. Ya dije ayer cuál es la única libertad que se restringe y quiénes las restringen en nuestro país. De todo el programa de Gobierno, de todo el programa de acción contra la delincuencia que ayer se presentó aquí, que se me diga una sola medida que constriñe el ejercicio de la libertad; una, por favor, que se ponga el ejemplo. Porque yo puedo afirmar que esas medidas garantizan la libertad de muchos millones de personas en nuestro país, las perfeccionan y las aseguran. Esas personas tienen derecho a sentirse más seguras y esa es la obligación de un gobierno y también la obligación de determinadas fuerzas políticas que deberían pensar en este caso en el apoyo al Gobierno en esa materia. Esto por lo que se refiere a la seguridad, en líneas generales.

En cuanto a la economía y al empleo, di ayer —y lo quiero reiterar hoy— los datos económicos, que son positivos, lo cual no quiere decir que en España no haya que hacer muchas más cosas. ¡Claro que hay que hacer muchas más cosas!, pero son datos económicos positivos. Cuando se habla, por ejemplo, de desmantelar el Estado del bienestar, tengo que volver a dar un dato. Nunca ha habido en España tantos cotizantes y tanto superávit en la Seguridad Social como ahora. Hoy mismo, en los seis primeros meses del año, la Seguridad Social tiene una recaudación superior a la prevista en más de 1.065 millones de euros. Le puedo anticipar que en el mes de julio todo hace indicar que se va a batir otro récord histórico de la Seguridad Social. Si eso supone el incremento de las pensiones y del fondo de reserva de pensiones, ruego que alguien me diga —dejando a un lado lo que es el latiguillo y la estrategia política— dónde está y cuál es el desmantelamiento, porque eso es bienestar social. ¿Cuál es el desmantelamiento del bienestar social? A mí me gustaría mucho saberlo. Si me dicen que los pensionistas dejan de cobrar sus pensiones, tengo que decir que no, que los pensionistas mejoran su capacidad adquisitiva todos los años. La tienen garantizada por ley, tenemos un fondo de reserva, tenemos una Seguridad Social en superávit y además de eso nos dicen que estamos desmantelando el Estado del bienestar. Y estamos desmantelando el Estado del bienestar porque en España ahora hay muchos más ocupados que hace algún tiempo y estamos en récord de ocupación. Nunca ha habido tanta gente trabajando en España, señoría, nunca, lo cual no quiere decir que no tenga que haber más gente que tiene que trabajar, por supuesto que sí, y lo cual no quiere decir que no haya trabajadores que están en una situación de temporalidad y que nosotros desearíamos que tuvieran otra situación más estable, y porque deseamos eso es por lo que hemos firmado muchos acuerdos que nos permitan intentar mejorar esa situación. No se puede decir lo contrario en ese sentido. ¿O es que se va a decir que es malo que haya un millón más de trabajadores ocupados que al comienzo de la legislatura? ¿Es malo eso? ¿Es malo que la Seguridad Social tenga un superávit de 1.000 millones de euros de recaudación en los seis primeros meses del año? ¿Y por qué los tiene? ¿Porque la economía no marcha? ¿Cómo es posible tener superávit de recaudación en la Seguridad Social si no hay más empleo, si no hay más afiliados y si la economía no crece? ¿Me puede explicar alguien cómo es posible eso? Es sencillamente inexplicable. En consecuencia, señoría, cuando se habla de esas cuestiones, aparte de la demagogia que se pueda hacer, hay que intentar responder con datos reales.

Nosotros hemos puesto en marcha una serie de reformas con las cuales se puede estar de acuerdo o no. Yo no estoy de acuerdo en una posición que dice: aquí solamente se reforma lo que yo digo y si no hace usted lo que yo digo, hago una huelga. Con esa posición no puedo estar de acuerdo; la respeto. Se me dice que la huelga es un derecho constitucional. Ya sé que es un derecho constitucional, pero yo no puedo estar de acuerdo con esa posición, porque una cosa es el diálogo social y otra cosa esas actitudes.

Yo no voy a entrar, señorías, en polémicas sobre valoraciones. Yo le puedo dar, señoría, un simple dato. Cuando ustedes nos acusan de manipular tanto, de

ocultar tanto, de que si los datos hablan del éxito, éxito y éxito, el número de trabajadores que han tenido baja salarial en su nómina con motivo de la huelga del día 20 de junio asciende exactamente al 10 por ciento, señoría. Me parece que ha sido el señor Saura quien ha pedido que le dijéramos cuántos trabajadores, en la acción de la huelga, porque eso es la huelga, han perdido su salario: el 10 por ciento, señoría; el 17 por ciento de bajas en la Seguridad Social y el 17 por ciento de descenso del consumo de la energía eléctrica. Yo ya sé que ha habido empresas que han llegado a acuerdos con sus trabajadores para no descontar ese día de salario y recuperar las horas de ese día en otros, ya lo sé, ha habido sectores enteros, pero cuando alguno de ustedes habla del éxito arrollador de una iniciativa, midan sus palabras porque al final la realidad de los hechos no les acompaña. Si me permite solamente un ejemplo, usted me puede hablar de una empresa pública que creo que es relativamente importante, RENFE. En RENFE, señoría, el seguimiento fue exactamente del 31,1 por ciento. ¿Ese es un éxito arrollador? Pues no lo sé. Si el 31,1 es más que el 70, es un éxito arrollador; si no, es un éxito menos arrollador, señoría. **(Aplausos.)** En fin, no voy a debatir sobre eso. Si el 36,7 por ciento en Correos y Telégrafos es más que el resto, es un éxito arrollador; si no, es menos, señoría. Estos son los datos y a partir de ahí se pueden hacer las operaciones propagandísticas que se quieran, pero que se sepa que dichos datos no avalan los planteamientos que se están haciendo en estos momentos por parte de algunos.

En el ámbito económico, señoría, lo vuelvo a repetir, la estabilidad presupuestaria, además de ser una conveniencia para el progreso del país, también es una necesidad desde el punto de vista de la pertenencia de España a la zona euro. A todos nos conviene esa estabilidad presupuestaria, entre otras cosas porque es una garantía para un crecimiento estable y para que las magnitudes de nuestra economía nos permitan ese crecimiento estable y sostenido. Explicaba yo ayer que el Banco de España ya no tiene la posibilidad de utilizar la política monetaria y que por lo tanto el recurso de los gobiernos es el de la política de estabilidad presupuestaria, que es exactamente la que deseamos mantener y la que ha producido unos buenos resultados de cara al futuro.

Evidentemente, cuando se presenta una serie de reformas —usted se ha referido a las últimas que hemos planteado— se puede hacer toda la demagogia que se quiera al respecto, pero quiero contestar a algunas afirmaciones que se han hecho. El señor representante del Partido Andalucista ha hablado del PER y de la situación de los jornaleros andaluces. Señoría, usted sabe que las reformas planteadas por el Gobierno no afectan a los actuales beneficiarios de ese sistema. Lo sabe porque se dice en el proyecto de ley, lo que usted llama el decretazo, que se está tramitando en el Congreso, señoría. No afecta a los actuales beneficiarios; a los que afectará en el futuro es a los que en otras comunidades autónomas son jornaleros y no tienen derecho a percibir subsidio, a esos sí, y a partir de ahí se iguala un subsidio en toda España, pero no afecta a los actuales beneficiarios, señoría. Ahora bien, no le quepa a S.S. ninguna duda de que el Gobierno va a hacer todo lo posible para seguir introduciendo cambios que den oportunidades a los jóvenes andaluces para que no tengan que depender de ese sistema, para que no tengan que acogerse a un subsidio, porque siga creciendo el empleo, porque siga disminuyendo el paro y puedan tener más oportunidades. Algunos pasos hemos dado en ese sentido, señoría, en Andalucía. Le puedo decir que, efectivamente, la tasa de paro en esa comunidad autónoma ha descendido en los últimos años 15 puntos. Me dirá usted: pues es poco. Pues, mire, son 15 puntos, lo cual quiere decir que hay muchos más ocupados en Andalucía y que tenemos que seguir actuando para que haya todavía más, porque no estamos ante una situación meramente coyuntural, señoría, sino ante situaciones estructurales, lo vuelvo a decir. El representante de Esquerra Republicana de Catalunya hablaba en unos términos poco comprensibles desde el punto de vista político y económico de Cataluña. Ayer mencionaba que hay zonas catalanas que tienen una situación prácticamente de pleno empleo y que en otras comunidades existen problemas más estructurales de paro. ¿Hay diferencias productivas, hay diferencias estructurales? Eso es lo que se trata de ver, señoría, pero que no se diga que a Andalucía se le beneficia no haciendo nada. A Andalucía se le beneficia haciendo reformas, poniendo en marcha cambios que permitan que las personas tenga más oportunidades de trabajo, y existen datos importantes que lo reflejan. Cuando se rebaja una tasa de paro del 33 al 18 por ciento, que sigue siendo muy alta, es que se está avanzando sustancialmente en una política que es acertada, salvo que se diga: no, mire usted, no hay que hacer nada y, como no hay que hacer nada, es mejor que haya una tasa de paro del 33 por ciento. Justamente no la hay o la ha dejado de haber porque se han hecho cosas, señoría, y lo que queremos es continuar en ese camino para seguir rebajando la tasa de paro que hay en este momento y dar más oportunidades a los ciudadanos. Considero que esta es una de las diferencias notables e importantes.

También le quiero decir, hablando de Andalucía, señoría, que usted sabe que las inversiones reales en el año 2002 en Andalucía ascienden casi a 2.000 millones de euros. En este momento se está trabajando en tres líneas de alta velocidad, por ejemplo: Córdoba-Málaga, que ya tiene 150 kilómetros en obras; Sevilla-Huelva y Sevilla-Cádiz. También sabe S.S. —y lo sabe— que la primera comunidad de España en inversión en carreteras es Andalucía. A partir de eso, señoría, naturalmente le tengo que decir que unos hacemos los esfuerzos necesarios para mejorar las cosas y supongo que otros también hacen lo que pueden, pero me refiero a lo que hacemos nosotros. En todo caso, me voy a refe-

rir a algo que no es competencia del Gobierno, como es la competencia educativa. ¿Sabe cuál es la comunidad de España que menos dinero gasta en educación? Andalucía, señoría. La que menos. No estoy seguro, pero creo que probablemente sería la que necesitaría gastar más. Pues es la que menos gasta de toda España, pero esa no es mi responsabilidad; mi responsabilidad es la que le he dicho. Puede ser mi preocupación, pero efectivamente en estos momentos no es mi responsabilidad.

Ya he contestado al señor Labordeta, en cuestiones relativas a la inversión, sobre lo que significa el desarrollo del Estado autonómico y algunos traspasos que se han realizado en este punto. Su señoría hacía una referencia al Plan Hidrológico Nacional. Vuelvo a repetir lo mismo de ayer, señoría. A mí el Plan Hidrológico Nacional me parece una necesidad. Conozco muy bien, sobradamente, todas las campañas que se han hecho en Aragón contra el Plan Hidrológico Nacional, contra el Gobierno y contra este presidente. Las conozco sobradamente, señoría, y conozco sobradamente qué se pretende también con ello. A mí la obra del Plan Hidrológico Nacional me parece absolutamente vital y nosotros estamos respetando y ejecutando un acuerdo mayoritario de fuerzas políticas y sociales en Aragón, que es el Pacto del Agua. Usted me dice que no; otra cosa distinta es que usted no lo apoye, eso lo respeto y es su idea, pero permítame decirle que su posición no es la mayoritaria. El Pacto del Agua en Aragón lo apoyan fuerzas políticas que son mayoritarias, incluida la mía, señoría. Permítame que le recuerde que aquí hay diputados de Aragón que son partidarios del Pacto del Agua y que tienen un respaldo popular un poco mayor que el suyo, un poco mayor. Ellos y otras fuerzas políticas, que ahora también están en contra del Plan Hidrológico Nacional pero que en su momento hicieron un plan hidrológico que no se atrevieron a aplicar ni a desarrollar, estaban de acuerdo con el Pacto del Agua. ¿Qué estamos haciendo nosotros? Ponerlo en marcha. Su señoría me ha dicho esta mañana que está muy contento de que algunas obras contenidas en el Pacto del Agua, que era el compromiso mayoritario de las fuerzas políticas y sociales aragonesas, tengan problemas en los tribunales de Justicia y algunas hayan podido ser detenidas. Yo estoy absolutamente dispuesto a seguir desarrollando los compromisos del Pacto del Agua en Aragón como parte del Plan Hidrológico Nacional. Naturalmente estoy dispuesto a que ese ejercicio, que es un ejercicio para aprovechar mejor las capacidades productivas y competitivas de Aragón, sea perfectamente compatible con la realización en su conjunto del Plan Hidrológico Nacional, que contempla algo con tan poco sentido común como que si garantizado el Pacto del Agua, garantizada la utilización del agua, garantizado el caudal ecológico, sobrase agua, si garantizado todo eso sobrase agua y hay zonas que la necesitan, se pueda llevar a esas zonas, no desde su comunidad autónoma precisamente sino desde otra comunidad autónoma. Esa es la realidad del Plan Hidrológico Nacional. Ahora ¿se puede por parte de algunos hacer política contra la verdad del Plan Hidrológico Nacional y contra esta situación? Se puede hacer. ¿Se puede hacer de la posición contra el Plan Hidrológico, con razón o sin ella, un *modus vivendi* político para algunas personas o para algunos grupos? Se puede hacer también. Y con eso, ¿se favorece o se perjudica a Aragón? Creo sinceramente que en líneas generales, señoría, se le perjudica.

Supongo que también medirá S.S. la política del Gobierno en relación con Aragón cuando pueda viajar este año en el tren de alta velocidad de Zaragoza a Madrid o de Madrid a Zaragoza. Sabe usted que es una casualidad, ¿no? Es una casualidad porque la política del Gobierno es el abandono de Aragón y, entonces, por casualidad, el AVE le va llevar de Madrid a Zaragoza, por casualidad, por casualidad. **(Aplausos.)** Supongo que cuando S.S. pueda recorrer la autovía Somport-Sagunto también será por casualidad, fruto de un abandono. En este momento hay obras en Aragón por importe de 2.966 millones de euros, lo que significa que esa inversión ha crecido un 320 por ciento entre 1996 y 2000. Sólo en el municipio de Zaragoza, señoría, hay en este momento obras por 889 millones de euros. Naturalmente, ese puede ser también un ejemplo claro de una política de abandono, que no piensa en los intereses competitivos ni en el bienestar de Aragón. Por cierto, señoría, sería bueno que se repasase también los datos de empleo en Aragón, porque sin duda hay personas que tienen dificultades, pero me da la sensación de que son unos datos sustancialmente tan positivos que sería muy bueno que S.S. tuviese tiempo para repasarlos en algún momento. Esto es, señoría, lo que le puedo decir desde un punto de vista general.

Por lo que se refiere a Galicia, la tasa de desempleo ha bajado 6 puntos en los últimos años. Galicia está batiendo en estos momentos récords de ocupación. Dicho de otro modo, nunca ha habido tantos gallegos trabajando como ahora, señoría, lo cual no quiere decir que no tenga que haber más, pero nunca han sido tantos como ahora. En cuanto al plan de infraestructuras de Galicia, supongo que de las autovías tienen poco que decir SS.SS., porque ya están hechas. Se está haciendo ahora la autovía del Cantábrico y naturalmente están en obras otras autovías que S.S. conoce muy bien. Sabe muy bien cuál es el programa 2000-2007, sabe que se está haciendo la conexión Santiago-Lugo-Orense, sabe que está adjudicada la concesión de la autopista Santiago-alto de Santo Domingo-Orense, sabe cuáles son los compromisos por 3.400 millones de euros en relación con la alta velocidad para Galicia, sabe los tramos que se han empezado a realizar, conoce el convenio entre el Ministerio de Fomento, RENFE, y la Xunta de Galicia. Todas esas cuestiones se saben, señoría. ¿Cuál es la diferencia entre esta situación y la de unos años anteriores? Que antes no existían planes de alta velocidad para Galicia, señoría, y ahora sí los hay. Hay planes concretos y las obras han empezado. Si no le importa, si me lo acepta y no lo considera como un

ejercicio de arrogancia insoportable, le diré que las obras tardan en realizarse, y tardan en realizarse especialmente en algunas comunidades autónomas que en algunos tramos son orográficamente un poco más complicadas que otras. El coste de las obras es alto, más alto en unas comunidades que en otras, por razones estrictamente geográficas, por supuesto que sí, pero eso, en mi opinión, debe ser tenido en cuenta a la hora de ver la evolución de la situación. Esto es lo que le quiero decir, señoría.

Yo creo que todo irá mejor si podemos afrontar esos problemas desde la serenidad de los datos, de las iniciativas y de los proyectos, si podemos afrontar también un programa y unos proyectos de reforma educativa en los cuales no hagamos discursos doctrinarios sobre la segregación o sobre los viejos debates de escuela pública o privada, porque yo le vuelvo a decir que cuando hay un 30 por ciento de fracaso escolar en nuestro país desgraciadamente, esa es la mayor segregación que hay y esa es la segregación que tenemos que evitar. Cuando se habla de los itinerarios escolares, por favor, dígase la verdad. Le vuelvo a repetir que todos los países de Europa tienen un sistema de itinerario escolar y en los países en que se suprimieron los itinerarios, como en España a través de la LOGSE, han vuelto a dicho sistema. Unos comienzan a los 12 años y tienen distintas etapas hasta los 16 años. Todos han vuelto al sistema de itinerarios, porque en todos esos países el otro sistema educativo fracasó. Si ahora podemos hacer un esfuerzo para superar el fracaso escolar, por supuesto también para incentivar más a los profesores, podemos dar oportunidades a los alumnos o queremos sencillamente evaluar las cosas y los conocimientos, me parece, señoría, que cae dentro del sentido común o de lo que es necesario. Permítame una pregunta. ¿Es que se considera mejor, por ejemplo, que un alumno pase de curso sin ser evaluado que habiéndolo sido? ¿Se considera mejor? Porque eso es lo que propone la Ley de calidad educativa. ¿Qué propone la Ley de calidad educativa? Eso es exactamente, entre otras cosas, lo que propone y dar oportunidades a los alumnos. Por lo tanto vamos a seguir con ese proceso de reformas, como en el caso de la Ley orgánica de universidades o en el caso de la Ley de formación profesional, que es la primera ley de formación profesional que hay en nuestro país; en nuestro país ha habido planes de formación, pero es la primera vez que hay una ley específica de formación profesional en España. Me parece un buen paso adelante. Esto es lo que le quiero decir, dándole las gracias por sus aportaciones, señoría.

En cuanto a algún ejemplo que ha puesto el señor representante de la Esquerra Republicana de Catalunya comparando la situación actual con situaciones históricas en España, es sinceramente inaceptable. No se lo quiero tomar en consideración. Simplemente quiero invitarle a que reflexione sobre que esos excesos, señoría, no benefician nada a quien los produce ni tampoco significan un ejercicio de responsabilidad política que yo en este caso pueda alabar. No le voy a decir, señoría, que se lo reproche, se lo repudie o lo censure. Le voy a decir simplemente que ha tenido usted una actuación profundamente desafortunada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, es evidente que usted no acaba de comprender la marginación estructural de Galicia cuando habla incluso de la tasa de paro. No sé si usted sabe que hoy en día, tanto según los datos de la EPA como del INEM, Galicia está dos puntos por encima de la media del Estado en cuanto al paro: Galicia 13,42 y 12,8, frente al 11,47 y el 9,65 en el Estado. Eso es debido a una crisis estructural por causas de las que usted no quiere hablar: por ejemplo, la crisis pesquera a que está abocado el país. Por cierto, sabe que esa crisis pesquera crea problemas de empleo muy graves, problemas de emigración de la gente joven e incluso una perspectiva de futuro prácticamente inexistente. Ese es el problema de Galicia, crisis demográfica, falta de perspectiva de futuro, precisamente por la falta de vertebración de la política de los gobiernos del Estado español, que no se ve paliada por políticas positivas de ámbito autonómico. Por otra parte, señor Aznar, no sé cómo a estas alturas aún siguen con la cantinela de las inversiones en infraestructuras. Resulta que las autovías gallegas son las últimas de todo el Estado, pero lo que es curioso es que las infraestructuras de las que usted habla, las autovías a Ourense o a Lugo, son autovías conveniadas que no van a ser tales autovías sino autoestradas de peaje, es decir, que hay que pagar para andar por ellas y en las que la Administración autonómica tiene que poner una parte de dinero invirtiéndolo en una red interna que va a ser prácticamente toda de peaje; solamente los accesos hacia la meseta son gratuitos, en un país marginal con estos problemas que indudablemente no son muy favorables a su desarrollo económico. La autovía del Cantábrico deja de ser del Cantábrico cuando llega a Galicia, y así sucesivamente. Es más, señor Aznar, no hay ningún analista que se atreva a certificar la buena salud económica de nuestro país, ni siquiera la opinión pública piensa así. Puede usted incluso comprobar cómo aquellos que participan del entusiasmo macroeconómico reconocen que Galicia sigue manteniendo una renta per cápita desde 1990 hasta hoy similar a la media del Estado español, que no pasa del 80 por ciento, y exactamente igual ocurre en relación con la media europea. Con datos de otro tipo pasa exactamente lo mismo, ya sea en estudios superiores, gastos por alumno universitario, investigación y desarrollo, y así sucesivamente. Por tanto, señor Aznar, cuando muchos no queremos el modelo constitucional

que usted nos aplica es porque pensamos que no logramos con eso un suficiente grado de autogobierno para impulsar la economía de nuestro país en otra órbita.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, le ruego concluya

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Acabo ya, señora presidenta.

Cuando usted habla de trabajo, hoy el trabajo es peor que hace muchos años; los salarios son insuficientes para alquilar —no digamos para adquirir— viviendas, sobre todo por parte de los jóvenes. Los padres tienen que complementar los ingresos o el subsidio de paro de sus hijos.

En cuanto a lo que usted considera los aciertos de la Ley de calidad de la educación, a la que celebro que le dedicase cierta atención, le digo que es doctrinaria y políticamente interesada. Se trata de una ley que coloca vigilancia por parte del Ministerio de Educación sobre las comunidades autónomas en temas como la formación del profesorado o el uso de las lenguas propias de cada territorio, estableciendo un control del funcionamiento del sistema educativo con una especie de modelo homogéneo para todo el Estado español que no es de rigor ni es respetuoso con las diferencias sociales, culturales y lingüísticas. Cuando hablamos de segregación sabemos de lo que hablamos. Señor Aznar, nosotros podemos concebir un sistema educativo con asignaturas comunes y optativas en la etapa obligatoria, pero no marcas en el alumnado desde prácticamente los 12 años para ir encarrilando ese tipo de evolución del alumnado, de forma que sea imposible romper las marcas sociales con que los alumnos llegan al colegio.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Señor Aznar, celebro en todo caso que este debate sea de una gran importancia para la sociedad, porque no es la calidad sino otras finalidades políticas lo que ustedes persiguen.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, primero, le agradezco que me reconozca la legitimidad de hablar en nombre de los 200.000 andaluces que me han puesto aquí, lo mismo que evidentemente yo le reconozco la legitimidad del más del millón de votos de los andaluces que lo han situado a usted ahí. Yo le he escuchado su visión de Andalucía. Es posible que algunos de los datos coyunturales que diga sean ciertos, pero yo no estoy aquí hablando, señor presidente, de valores absolutos o de una tierra que al parecer tiene la máxima cantidad de inversiones, la máxima disminución de paro y todo va estupendamente, salvo algunas cuestiones que lleva el Gobierno autonómico, que esas naturalmente no van bien. Yo le he hablado, señor presidente, de desequilibrios; yo le he hablado de que esas mejoras no son similares en todas las comunidades; de que no hay convergencia; de que hay algunas que corren más que otras. Naturalmente que mejoramos, hasta ahí podíamos llegar, que fuéramos marcha atrás; naturalmente que hay inversiones, pero que se haga un análisis de inversiones globales en tierras en función de habitantes, de superficie y de estado de las cosas, porque muchas veces los números sirven para explicarse y otras tantas para esconderse detrás de ellos. Señor presidente, humildemente, ya que ha hablado usted del periodo constitucional, le recuerdo que hubo un momento en que España estaba más crispada, en que era más difícil, en que había más distancias ideológicas y hubo un escenario de consenso donde fueron capaces de hacer una Constitución —yo no estaba aquí—, o donde fuimos capaces los andaluces de arrancar nuestra autonomía. Debería de abrir en estos momentos, señor presidente, otra vez, un escenario de diálogo y de consenso para esos proyectos que usted trae y para otros que se lleven a la mesa. Un escenario donde haya colaboración con las comunidades autónomas, donde se quiebre esa perversión que le he dicho de la asfixia de unas instituciones a otras o del debate.

Demasiadas veces, señor presidente, cada vez que aquí hablo de Andalucía, cada vez que aquí hablo de los desequilibrios, cada vez que aquí hablo de lo que debe hacer el Gobierno en Andalucía se me contesta con cómo lo está haciendo el gobierno andaluz. Hay un parlamento andaluz, señor presidente, para debatir allí cómo lo hace el Gobierno andaluz; deberíamos de debatir aquí cómo lo hace el Gobierno de España y cómo se coopera y se colabora entre el Gobierno de España y el Gobierno andaluz. Ese es el escenario que necesitamos: diálogo y consenso.

Me habla usted de una reforma que no afecta a los que están y que al parecer sólo produce beneficios. Deben de haberse enterado muy mal los afectados, que creo que andan cerca, algunos de ellos por las calles de alrededor, porque hacerles una reforma que o los deja igual o los mejora y venir aquí a protestar es estar realmente confundidos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

Yo le pido un nuevo escenario de diálogo, que esa mano tendida que usted dice sea cierta, que esa tensión de hacer un discurso unilateral se abra al concierto con los demás. En definitiva, discutir dialécticamente, pero

hablar de todos y con todos de los problemas del Estado y cooperar en un escenario de mayor tranquilidad y no de tanta crispación como el que vivimos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señores del Gobierno, señor Aznar, la democracia no tiene límites. En primer lugar, su partido, su Gobierno y usted han tenido una obsesión permanente por ver cuál es el límite de la reivindicación autonómica. El único límite lo ponen los ciudadanos, en este caso los ciudadanos que represento, los ciudadanos de Cataluña. Ellos son los únicos que pueden decidir libremente cuál es su límite. Hay otro límite, claro está: la Unión Europa, pero sin esa obsesión de hablar de punto final, de que esto tiene que acabarse algún día. Mire, en Estados Unidos las polémicas entre el Estado federal y los gobernadores no se van a acabar nunca porque esto es dinámico y la relación entre un Estado central y lo que podríamos llamar a buen seguro la periferia nunca va a terminar.

En segundo lugar, dice: habla de Cataluña en términos económicos poco comprensibles. Vamos a hablar claro. Yo creo que ustedes, durante esta legislatura, no quieren entenderlo. Son cifras objetivas. De la capital de Cataluña salen ocho autovías, de la capital de España salen también ocho autovías. Las ocho de Madrid son gratis, de las ocho que salen de Barcelona, siete son de peaje. Esto es objetivo, señor Aznar. Si tenemos infraestructuras, las hemos costeado los catalanes y catalanas, hayan nacido donde hayan nacido y hablen la lengua que hablen, pero las estamos costeando nosotros. Cuando ustedes tienen una acción cicatera y plantean retrasar la tercera autopista del aeropuerto de El Prat, que finalmente no ha sido así, en definitiva, lo que están es cercenando y laminando la economía de Cataluña. Cuando ustedes tienen una Nacional II de salida hacia Europa por La Junquera, que es una carretera y aún no es una autovía, que lleva 20 años de retraso, esto está también en contra de la economía de Cataluña. Cuando tenemos la Nacional II en dirección a Zaragoza, que aún no está desdoblada del todo y lleva 25 años de retraso, esto es también un atasco a la economía de Cataluña.

Finalmente, le querría decir, señor Aznar, que usted siempre presume legítimamente, seguramente por su ideología y su discurso, de que nunca como ahora se ha descentralizado el Estado. Seguramente tiene razón. Nunca como ahora. Pero, ¿qué es nunca? ¿A qué antes se refiere? Entiéndame usted cuando yo le haga referencias del pasado porque son ustedes los que siempre buscan precedentes en el pasado, y en el pasado no hay referentes válidos. La dictadura no es un precedente válido, no mire para atrás. No diga que nunca, como ahora, Cataluña ha gozado de tantas competencias. Mire para adelante, mire otros modelos de relación confederal, de respeto a la pluralidad y de tolerancia en definitiva a las minorías. Lo que hay que hacer es mirar al futuro y lo que anda por Europa y creo que no vale el referente de decirnos que antes nunca Cataluña había tenido nada similar. Repito —y acabo—, señor presidente, que Cataluña será lo que quieran los catalanes, y esto hay que respetarlo como demócratas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

El señor Aznar finalmente ha hablado de la huelga y ha dicho dos cosas. En primer lugar, que prácticamente no existió, dando algunas cifras manipuladas, a las que luego me referiré, y, en segundo lugar, que no existió ni falseamiento ni manipulación de los medios de comunicación por parte del Gobierno, con lo cual la respuesta que está dando es que va a seguir manteniendo los contenidos del decretazo.

Vamos por partes, señor Aznar. Cuando usted dice: en RENFE el 31 por ciento paró y el 70 por ciento no, y dice, de forma sonriente, y el 70 es más que el 31 por ciento, usted está manipulando la información, señor Aznar. ¿Por qué? Porque usted sabe que en RENFE hay servicios mínimos, y en algunos sitios pactados. La pregunta es ¿por qué lo dice? ¿Por qué falsea los datos para intentar que se crea que el 70 por ciento de gente no quiso hacer huelga, cuando evidentemente los sindicatos pactaron servicios mínimos? Ha habido huelga porque ha habido mucha gente que ha hecho huelga, y lo sabe; pero también ha habido huelga porque afortunadamente este país no es una autarquía y toda la prensa internacional lo ha dicho, y ha habido huelga porque a pesar de que usted lo niegue aquí hoy, los efectos de la huelga han dinamitado su Gobierno. El Gobierno del Partido Popular ha fracasado no sólo porque haya tenido los agujeros de gestión más importantes que cualquier gobierno democrático haya tenido en el Estado español, sino además porque ha tenido un envite fuerte, importantísimo, no sólo desde el punto de vista laboral, sino desde el punto de vista de la credibilidad democrática.

Señor Aznar, cuando usted dice que no tiene importancia la cuestión manipuladora o informativa, ¿qué está diciendo? Que en un sistema democrático el portavoz del Gobierno diga a las ocho de la mañana que no hay huelga, que en manifestaciones de centenares de miles de personas el Gobierno diga que hay 15.000, ¿esto no es grave democráticamente? ¿En qué tipo de democracia piensa usted? Por tanto, la huelga general, señor Aznar, ha sido un éxito, la sociedad les ha dicho que no

al decretazo, pero además les ha dicho que no a la arrogancia, a la prepotencia del estilo del Gobierno y sobre todo les da un mensaje de que cambien de política.

Quiero acabar simplemente con su concepción del Estado, que es centralista. Evidentemente que el Estado español hoy es el Estado que goza de una mayor descentralización política y administrativa, pero eso no es gracias a usted. No sé si usted votó la Constitución, yo sí que la voté, pero la Constitución que yo voté, que es la que hoy está vigente, tiene un aspecto que para usted no existe: prevé la modificación de la Constitución. Léasela, porque a veces parece que usted no se la ha leído. ¿Cuándo se ha de modificar la Constitución? Evidentemente cuando los españoles y las españolas quieran para hacer frente a retos que tiene el Estado español y hay una serie de comunidades autónomas, no todas pero una parte importante, y de partidos políticos, que pensamos que es cierto que el Estado español ha tenido el desarrollo autonómico más importante y en poco tiempo de cualquier país de la Unión Europea. Eso es cierto, pero decimos al mismo tiempo que el gran reto del Estado español es establecer un Estado plurinacional, del que ustedes no quieren ni oír hablar.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego concluya, por favor.

El señor **SAURA LAPORTA:** Sí, señora presidenta.

El Partido Popular no sólo no quiere oír hablar sino que hay una línea constante en todos los proyectos de ley que ustedes mandan a esta Cámara, tendente a que la Administración central recupere competencias y servicios. Por tanto, señor Aznar, creo que hay un suspenso en su política social y creo que es necesario que se lea bien la Constitución, que oiga bien lo que desde otros partidos políticos se diga y que se desarrolle un Estado de las autonomías que contemple la articulación de un Estado plurinacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señor presidente, si no le he entendido mal lo que plantea es lo siguiente, que por otra parte es lo que suele hacer en su tendencia: o ustedes —a los que representan— admiten sumisamente todos y cada uno de nuestros planteamientos o ustedes están con los terroristas. Esto es lo que usted plantea, de esta manera y de esta forma. Esto es inadmisible. Es decir, si no estamos de acuerdo en todo lo que dice usted, estamos con los terroristas.

Señor Aznar, me han enseñado y he aprendido que para tratar de resolver un problema puede haber diferentes maneras y soluciones. Ustedes y nosotros —no mire más allá— podemos tener diferentes opiniones, siendo todos tan exigentes como el que más, todos, tratando de acabar con este conflicto. Nosotros escuchamos lo que ustedes dicen, pero me da la sensación, señor presidente del Gobierno, de que ustedes no escuchan, que es fundamental para resolver un conflicto, lo que tenemos que decir, lo que dicen los que representamos, los 600.000 votantes de un programa electoral que planteaba soluciones en algunas cuestiones diferentes a las suyas. ¿Me quiere decir que esas 600.000 personas son también contrarias a resolver el problema? ¿Es lo que usted está diciendo? Porque este es el eje central de su política en el último año o más allá.

Siguiendo con el ejemplo, se lo he dicho en mi primera intervención: ¡claro que apostamos por la eficacia policial! Efectivamente. ¡Claro que apostamos por leyes justas, por juicios justos, con garantías procesales justas, con derechos a defensa justos, etcétera! ¡Pues claro que sí!, pero aquí hay algo más, porque si no no se entiende que durante cuarenta años se vayan deteniendo comandos y aparezcan otros nuevos. Esto es lo que nosotros tratamos de resolver. Esto es prevención. ¿Por qué? Porque aquí subyace un conflicto político y ustedes lo firmaron en el Pacto de Ajuria Enea. ¡Es que no estamos descubriendo la luna! Ustedes, Partido Popular, firmaron también que además de otras cosas aquí había un conflicto político que había que resolver. Por tanto no es cuestión exclusivamente de detención de terroristas, que es muy importante, evidentemente, sino que es de prevención para que nuevas generaciones no entren en esta dinámica. Para eso hay que hacer muchas más cosas, a las que usted no está dispuesto por razones partidistas, que no le interesan.

Señor Aznar, ¿sabe cuándo le vi —perdóneme la expresión coloquial, dicha sin ningún ánimo de ofender—, curiosamente, más enfadado? En el momento, en el período en el que todas esas personas que sufren —a las que usted ha citado y a las que yo admiro porque tienen una vida muy dura, porque están amenazados, tienen que llevar escolta, tienen muchos problemas— tenían una vida más tranquila: en el período de tregua. En ese momento, señor Aznar, es cuando usted estaba más enfadado. Es sorprendente, ¿eh? Es sorprendente. Resulta curioso y lo tendrá que explicar, pero no me venga otra vez a contar la patraña de que si hemos hecho concesiones antidemocráticas, etcétera, porque ya no se lo cree nadie. Y si no, explique sus reuniones en Zurich y otras gestiones. No me venga con esas.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego que concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy concluyendo, señora presidenta.

En cuanto a involución autonómica, señor presidente, el concierto es un derecho histórico anterior a la Constitución. Por tanto, no lo ponga como ejemplo porque no está relacionado. Es un derecho histórico previo a la Constitución y previo al Estatuto de Autonomía del País Vasco.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego que concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, voy a intentar ser muy escueto. En Aragón, el 91 por ciento de los contratos han sido temporales durante el año 2001 y han tenido una duración inferior a tres meses. El precio de la vivienda usada se ha incrementado en el período 1996-2001 en un 67 por ciento en las tres capitales aragonesas. Una vivienda de tamaño medio viene a suponer más del 40 por ciento de los ingresos familiares.

Señor presidente, estuvimos en contra de las transferencias de sanidad; votamos en contra por una razón fundamental: en esas transferencias no se tuvo en cuenta la situación geográfica de Aragón y la dispersión de la población. Son unas transferencias deficitarias.

Volvemos al Plan Hidrológico Nacional. Nosotros no estamos en contra del Plan Hidrológico Nacional; estamos en contra del trasvase del Ebro y, como se ha descubierto hace muy poco, el 30 por ciento de las inversiones de Bruselas se dedicaban al trasvase del Ebro.

Respecto al Pacto del Agua, quiero decirle que cuando se hizo, fue sin estar nosotros en las Cortes de Aragón, y hoy día ya las cosas cambian. Fue un pacto que se hizo al principio de los años noventa y hoy día están cambiando las situaciones. Hoy día, el PSOE mismo, el Partido Socialista Obrero Español en Aragón, está ya cambiando su actitud frente al Pacto del Agua. Aquello no tenía mucho sentido.

El AVE, sí, pasa por Zaragoza, lo reconocemos, pero hubo intentos, a veces, de pasarlo por Valencia, y menos mal que parece ser que se puso cierto sentido común y decidieron pasarlo por el camino más corto. Efectivamente, en Zaragoza, en estos momentos, hay una gran inversión para todo el proyecto del AVE. Además, ya que usted dice que el Gobierno se preocupa tanto por Aragón, le recuerdo que al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación parece no importarle demasiado la opinión de los expertos nacionales que han señalado a Aragón como una de las víctimas propiciatorias de la propuesta del comisario austríaco. Tampoco que los sectores a priori más castigados —forraje, cereal y arroz— sean claves en la estructura agropecuaria aragonesa. Ayer, el señor Arias Cañete, el mismo ministro que expuso con rotundidad las razones por las que se debía hacer el trasvase del Ebro, volvió a preterir a la Comunidad Autonóma de Aragón en favor de otras.

Señor presidente, por favor, no diga que nos benefician tanto. A veces, sus ministros nos tienen bastante olvidados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, intervengo brevemente, porque deseo decir al representante del Bloque Nacionalista Gallego que yo no comparto el negro panorama que él ha presentado sobre el futuro de Galicia. Al contrario, creo que hay elementos suficientes y profundos que pueden invitar a un optimismo en cuanto a las capacidades de crecimiento y a las capacidades de desarrollo y de prosperidad de Galicia. Eso se ha demostrado estos años y se ha demostrado por quinta vez hace muy poco tiempo, con una confianza mayoritaria y abrumadora de los electores gallegos. Por cierto que quiero recordar que en aquellos momentos y antes de aquellas elecciones, algunos auguraban ya el principio del fin del Partido Popular. ¡Ojalá tengamos muchos principios del fin como los de las elecciones gallegas, que nos permiten seguir trabajando por la prosperidad de Galicia! Le quiero decir que justamente el carácter de una región y su situación geográfica es el que se está superando por las infraestructuras. Esa es la importancia, naturalmente, de toda la política de infraestructuras y de autovías, tanto las que la unen con el centro peninsular, como con toda la cornisa cantábrica, y esa es la importancia de las obras del ferrocarril de alta velocidad. En cuanto al empleo, ya le he dado antes los datos de Galicia. No me diga que el empleo es peor hoy. No es peor, señoría: hay más empleo, hay más gente trabajando, hay más gallegos compitiendo, hay más gallegos, claramente, con oportunidades.

Respecto al tema educativo, señoría, le quiero aclarar que en la ley de calidad educativa tendrá S.S. oportunidad de trabajar bien en ella, con seguridad, cuando sea presentada en esta Cámara. Con relación a lo que tendremos en España le quiero decir que los itinerarios son generales en toda Europa, y permítame que le dé una pequeña información que, a lo mejor, le puede interesar. En Alemania hay cinco itinerarios a los 12 años y tres a los 16; en Francia hay dos itinerarios a los 13 años y tres a los 15; en Austria hay dos itinerarios a los 10 años y cuatro a los 14. En Italia hay seis itinerarios a los 14 años y en el Reino Unido hay vías diversificadas desde los 14 años. Señorías, no queremos hacer algo tan raro, sobre todo si se puede pasar de unos itinerarios a otros y al final el título es el mismo; de lo que se trata es de que los alumnos que hoy no tienen las oportunidades en razón del fracaso escolar las tengan. Espero y deseo que eso sea bien entendido y bien comprendido a la hora de discutir la reforma.

Señor representante del Partido Andalucista, justamente los desequilibrios se pueden corregir de distintas maneras, y una forma es por la vía de las inversiones en la responsabilidad que uno tiene. Su señoría me dice: usted tiene una responsabilidad en la política educativa, ejércela. Yo no la tengo, pero sí digo que un esfuerzo mayor en política educativa para una comunidad que lo necesita es muy importante. Como esa comunidad necesita una esfuerzo muy importante, es la que más inversión recibe, por ejemplo en carreteras y es donde también se están haciendo obras muy importantes de alta velocidad. ¿Por qué? Porque es un factor de competitividad y de desarrollo para esa comunidad autónoma, pero luego están los factores propios de la comunidad.

También tengo que decir que después de muchos años de Gobierno, de mucha capacidad financiera y de mucha capacidad de autogobierno, hay que establecer los mecanismos para ver por qué unas comunidades progresan más que otras. Resulta que se pueden practicar políticas diferentes en unas y otras comunidades, unas son más beneficiosas que otras y unas son más activas que otras. Eso puede ocurrir y de hecho ocurre, señoría. Hay quien se pregunta: ¿cómo puedo estimular el ahorro en mi comunidad? Pues estableciendo un impuesto sobre los depositantes del ahorro. Mire usted, lleva muy mal camino, eso es una equivocación. Desde ese punto de vista es desde donde le digo que el esfuerzo que se está haciendo es extraordinariamente significativo.

Señor representante de Esquerra Republicana, una cosa es que se pueda debatir. Usted dice que en Estados Unidos se discute entre los poderes centrales, el poder federal y los gobernadores de los Estados. Claro que se discute, lo que no se pone en cuestión es el modelo, que es distinto. No se discuten los Estados Unidos, para entendernos. Discutirán los poderes federales con los gobernadores. Lo que no discuten es la existencia de los Estados Unidos o permanentemente sobre la sustancia del modelo. En ese sentido, señoría, ponga el ejemplo que quiera, pero lo que ocurre es que hay una visión distinta. Usted parte de un Estado o de un no Estado que nosotros no podemos compartir. Hemos hecho una oferta reiterada de diálogo social y espero y deseo que sea atendida por las centrales sindicales. Por parte del Gobierno no va a quedar. Ayer cité tres áreas muy concretas y deseo y tengo la esperanza de que se pueda retomar ese diálogo, que ha sido muy positivo, muy provechoso y que tiene que volver a serlo. En relación con los datos, no voy a insistir, no merece la pena porque cualquier dato que dé, aunque sea real, se va a decir que está manipulado.

Señor Labordeta, con toda cordialidad, quiero encontrar a S.S. a favor de algo. Permítame, quiero verle a favor de algo. Ya sé en contra de qué está, lo que quiero es verle a favor de algo con una lógica que permita decirme que puede ser útil para el progreso, para la prosperidad y para la competitividad de Aragón. Eso es lo que yo deseo. Permítame que le diga que hay un 5 por ciento de desempleo en Aragón en este momento. Bueno, pues no, tampoco hay un 5 por ciento de desempleo. Coja usted la encuesta de población activa y lo mira. Si hay una encuesta de población activa donde dice que es un 5 por ciento y se dice que no, es que lo ha contado usted. Me acaba de decir usted por gestos que no, y yo le digo que sí, señoría. Usted luego me dice: eso es por lo que sea. Y yo le digo: eso es porque hay muchos aragoneses que trabajan, afortunadamente. Después manipulamos lo que usted quiera todos los días, pero esa es la realidad, la realidad del abandono, como usted dice. Me dice que no va a llegar el AVE a Zaragoza. Bueno, si usted dice eso, ¿qué le voy a decir? Cuando llegue a Zaragoza, usted, si quiere se monta en él, y si no no se monta. ¡Qué le vamos a hacer!, pero va a tener la oportunidad al final de este año. **(Aplausos.)**

Por último, señora Lasagabaster, sin duda no quiero perder en ningún caso este tono, se lo digo con cordialidad. Reitero todas las ofertas de acuerdos que hice ayer, todas, de mano tendida y de diálogo, para todo el programa y el paquete legislativo que el Gobierno ha planteado. Veremos quién tiene un ánimo colaborador y quién no lo tiene. Simplemente, y lo digo con tristeza, señora Lasagabaster, lo que usted ha dicho aquí hoy, esta mañana, ahora, es sencillamente miserable. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, hemos seguido con interés los puntos de vista expuestos desde todas las opciones representadas en esta Cámara. El balance y los argumentos del presidente del Gobierno en su intervención inicial y en sus respuestas a otros portavoces han sido rigurosos y apoyamos, por supuesto, sus propuestas de futuro que tienen de antemano el aval de los logros conseguidos. Su extenso programa de reformas acredita una inequívoca vocación modernizadora de España.

Ocioso es que en nombre de mi grupo exprese mi apoyo al nuevo Gobierno y, de forma singular, a quienes se incorporan por primera vez al Ejecutivo y a esta casa, que es la de todos los españoles. Como representante de un grupo que tiene la mayoría absoluta en la Cámara me parece importante enmarcar una vez más mi intervención en la voluntad de acordar, de dialogar, de concertar, de convencer en lugar de vencer, sin faltar a la obligación de gobernar, tarea para la que el pueblo español nos ha elegido a partir de un programa electoral muy preciso. Gobernar, señorías, es algo tan simple y tan difícil como aportar soluciones a los problemas de los ciudadanos sin defraudar el mandato recibido, buscando el máximo acuerdo y respetando el papel de la oposición. Nadie tiene la razón absoluta y mucho menos la verdad, nosotros tampoco. Ese es el principio

básico de toda democracia y, desde luego, el fundamento de la nuestra. Si nuestros objetivos y nuestros compromisos electorales son claros, no es menos cierto que uno de ellos es el de mantener siempre las cuestiones de Estado, el clima propicio no sólo al diálogo, sino, aún más, al acuerdo. Bobbio ha definido a la democracia como un conjunto de reglas, primarias o fundamentales, que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones colectivas y con arreglo a qué procedimientos. Es así de sencillo y así de complejo. Pues bien, la estabilidad de nuestra democracia, su profundización, su consolidación, hoy, 25 años después de las primeras elecciones democráticas de nuestro tiempo, depende directamente de que todos los actores políticos aceptemos esas reglas del juego de forma inequívoca. Si la oposición no asume su papel, si hoy lo delega y anuncia que lo delegará también cuando gobierne, nosotros defendemos que una mayoría parlamentaria es la legitimación para gobernar, más aún, la obligación y la exigencia de tomar decisiones.

Este año que ahora sometemos a examen ha transcurrido en un contexto singular. Aunque no sea ésta la ocasión para extendernos porque todo ello ha sido ampliamente debatido, cómo no recordar los sucesos del 11 de septiembre y los graves conflictos internacionales, muy especialmente en Oriente Medio y en Afganistán. También hemos debatido exhaustivamente aquí, ahora y antes de forma singular sobre la presidencia española de la Unión Europea. Merecen sin embargo una mención especial aquí los éxitos que a lo largo de la mitad del periodo que nos ocupa ha conseguido el Gobierno con la eficaz colaboración de las administraciones públicas. Estos logros, positivamente valorados en los diferentes Estados miembros de la Unión, han favorecido en la misma medida el proceso de construcción europea y el prestigio de España. La presidencia española ha conseguido la mayor parte de sus objetivos. Si tuviéramos que destacar aciertos, elegiríamos los procesos en la estrategia de Lisboa, las políticas comunes en materia de terrorismo e inmigración ilegal, los avances en las negociaciones para la ampliación y la iniciativa de reforma del Consejo, pero, por encima de estas valoraciones, ha respondido plenamente al método evolutivo característico de la construcción europea: partir de logros considerados, desarrollar procesos iniciados anteriormente, formular nuevas propuestas, explorar otros campos, concluir los acuerdos posibles y trabajar con rigor y eficacia para facilitar los avances de la presidencia siguiente. Así se ha conseguido el éxito de la Unión Europea y así continuará construyéndose la Europa más integrada que queremos. La política transcurre hoy —observaba en la UNESCO Butros Gali— entre el satélite y el campanario. Acercándonos al campanario, debemos hablar de empleo si queremos profundizar en el análisis del estado de las naciones.

Señorías, lo que mueve nuestra política económica es la creación de empleo, pero tampoco hemos dejado de buscar ese objetivo en el desarrollo de otras políticas como la educativa, la de innovación o de la mujer, porque el empleo es la piedra angular de nuestra política social y porque si de algo estamos orgullosos, aunque no satisfechos, es de haber roto esas cifras de paro, esa especie de maleficio que se cernía sobre la economía y sobre la sociedad española, que se aceptaba como un mal endémico. La sociedad española ha conseguido reducir en estos años el paro de un 23 por ciento a un 11 por ciento con el impulso del Gobierno. Hoy tenemos en España 3.500.000 ocupados más que hace seis años, prácticamente 600.000 ocupados más cada año. Seremos casi 4 millones de cotizantes más a la Seguridad Social y tenemos 1.700.000 parados menos que hace seis años. No estamos satisfechos, porque un desempleo del 11 por ciento —menos de la mitad del que nos encontramos— es imposible de aceptar, ya que aspiramos al pleno empleo, porque más que los números nos preocupan las personas. Quienes en menos de 8 años lograron aumentar la tasa de temporalidad en 25 puntos se disgustan si decimos que la hemos conseguido reducir en más de 10 puntos y también si decimos que el 10 por ciento de los contratos de los jóvenes son de naturaleza estable, cuando no eran ni siquiera el 3 por ciento cuando llegamos al Gobierno. Los que tuvieron el dudoso honor de lograr que España fuera el peor país de Europa en paro juvenil con más del 43 por ciento de parados, los que inventaron los contratos de aprendizaje sin protección alguna se disgustan si decimos que el año pasado 700.000 jóvenes encontraron empleo estable en España, que su tasa de paro ha bajado en 20 puntos, que hay un millón más de jóvenes trabajando y que todos sus contratos tienen Seguridad Social. No estamos satisfechos, a pesar de haber sido capaces de seguir creando empleo con la peor situación económica internacional de los últimos 30 años; no estamos satisfechos, porque queremos llegar al pleno empleo. Lo conseguiremos con bonificaciones, con formación y, por supuesto, con protección activa y pasiva al desempleo y no con resignación e inmovilismo.

Al hablar de empleo, me quiero referir especialmente al de las mujeres, tan injustamente difícil para ellas y sus familias. El crecimiento del empleo de las mujeres ha sido de un 38 por ciento —muy superior al 22 por ciento del de los hombres— y se han creado 1.666.000 puestos de trabajo ocupados por mujeres; sin embargo, no podemos aceptar que más de 630.000 mujeres continúen en las listas de desempleo. Por eso, tomamos medidas de discriminación positiva y no damos crédito a que se nos reproche. Hace menos de un mes oímos en esta Cámara que para el Partido Popular una mujer tiene que quedarse embarazada o ser madre para recibir beneficios. Además de no ser cierto, ¿recuerdan la lucha contra los malos tratos, contra toda violencia de género y las subidas de pensiones a las viudas? La expectativa de maternidad, señorías, era un tabú para la contratación. Nuestras medidas pretenden, y lo están logrando, invertir la situación. Buscan que el empleo resulte atractivo

para las trabajadoras y también para quien ha de contratarlas, que no habrá de cotizar a la Seguridad Social en los dos años posteriores a que una trabajadora haya sido madre. La compatibilidad entre la vida laboral y familiar es una prioridad. Por ello, vamos a introducir una nueva deducción, nueva no sólo en la fiscalidad española, sino también en la fiscalidad internacional, 1.200 euros anuales para las madres con hijos menores de tres años que trabajen fuera del hogar. Es una medida que va a favorecer de momento a 460.000 mujeres.

Señorías, a pesar de que la actividad económica española se ralentizó en los últimos meses, nunca dejó de crear empleo. Por primera vez y a diferencia de los ciclos anteriores en la fase baja nuestra economía ha seguido creando empleo. Este es el gran dato que debe inspirar confianza y que de hecho la inspira a todos los trabajadores y a todos los empresarios. Comprendo, señorías, que quienes se resignaron a no crear empleo y apostaron simplemente por repartirlo no entiendan nuestra apuesta, pero todos los ciudadanos pueden estar seguros de que mientras la economía española crezca —y lo va hacer en el entorno del 2,4 por ciento—, nuestro empleo también seguirá creciendo. Si hasta hace poco las políticas económicas se focalizaban en contener la inflación y en reducir el déficit, hoy logrado el equilibrio y la estabilidad, la cuestión clave es cómo garantizar el crecimiento. Durante seis años consecutivos España ha crecido por encima de la media europea y durante seis años consecutivos el Grupo Socialista ha errado sus previsiones, 6-0 no es mal récord, señorías; seis años es también un tiempo suficiente, dilatado, para hacer un balance optimista; con buen viento y con mal viento la economía española ha crecido y ha creado empleo. Entre 1992 y 1993, después de unos años de bonanza, en España se destruyeron un millón de empleos netos. No es un recordatorio, es un dato para el análisis, ya que a la oposición no le interesan los datos, desde el Gobierno sí los aportamos.

El año 2001, un año de intensísima desaceleración económica internacional, hemos aumentado nuestro diferencial de crecimiento respecto a la media europea. ¿Qué es lo que ha cambiado? Lo que ha cambiado son los fundamentos de la economía española. El primero de ellos es el de la estabilidad presupuestaria, que no es un fin en sí misma, sino el instrumento, la llave que nos permite la inversión, la política social y la creación de empleo. Este año, se ha celebrado en el Parlamento por vez primera en la historia de la democracia un debate en el que se fijaron los objetivos del presupuesto para el año 2003; será el segundo año de déficit cero y naturalmente con el voto socialista en contra. Un segundo fundamento del crecimiento de nuestra economía con viento a favor y en contra han sido las reformas estructurales en las que este Gobierno sigue comprometido: los mercados financieros, la formación profesional, el apoyo a las nuevas empresas, a los emprendedores, a los trabajadores autónomos. Las reformas son muchas veces difíciles, exigen terminar con situaciones de privilegio muy arraigadas y si no se hacen en momentos de bonanza —y ustedes no las hicieron— la crisis sacude brutalmente a los países en los momentos bajos del ciclo.

Entre todas las reformas me detendré en las fiscales y en las educativas. La segunda reforma fiscal, la reforma para la familia, ha comenzado su andadura en esta Cámara hace sólo dos semanas; 3.600 millones de euros quedarán en los bolsillos de los contribuyentes y no por ello mermarán —como ya se ha comprobado— las arcas del Estado. Por el contrario, la economía crecerá por este efecto cinco décimas anuales y generará 65.000 nuevos empleos, mientras tanto una familia media española verá incrementar su nómina mensual en 161 euros. Esta reforma es una consecuencia del déficit cero; sólo las cuentas públicas en equilibrio proporcionan el margen necesario para bajar impuestos, aumentar y garantizar la protección social y las inversiones y acercarnos a la convergencia real con la Unión Europea. Esta segunda reforma fiscal será un paso para garantizar la suficiencia de la financiación del Estado a través del ensanchamiento de las bases; ese es nuestro modelo. Seguimos esperando, señorías, para conocer y debatir aquí su famosa alternativa, su nada progresivo e inédito modelo de tipo único. Bajaremos de nuevo los impuestos con su voto en contra. Jamás han apoyado una rebaja de impuestos. Eso sí, han pasando de la denuncia apocalíptica en la primera legislatura a la demagogia fácil fiscal más absoluta en la segunda.

En materia de educación, clave del desarrollo personal y social, y desde luego clave del desarrollo de un país, han transitado por este Parlamento tres grandes reformas: la universitaria, la de formación profesional y la de la calidad de la enseñanza, que podremos tramitar a partir de septiembre y que ya ha sido ampliamente sometida a debate en la sociedad y en la Cámara.

Paso, señorías, a una cuestión que se ha suscitado varias veces y con especial atención en este debate. Hablo de la seguridad. Al Gobierno le corresponde, y de modo especial, garantizarla. Una premisa: nos parece indispensable enfocar la seguridad desde un punto de vista global y no estrictamente policial. En segundo lugar, son importantes los números. La evolución de la criminalidad ha tenido una línea ascendente durante las últimas décadas. Ha subido año tras año; sólo en cuatro ha bajado desde 1980 hasta 2001. Entre los años 1982 y 1995 se incrementó nada menos que en un 150 por ciento. La situación, es verdad, es seria sin duda ninguna, pero también quiero recordar que España ocupa el lugar número 11 en la tasa de delincuencia entre los países de la Unión Europea. Cito sólo tres ejemplos: Suecia tuvo en el año 2001 una tasa de delincuencia del 53 por mil, Alemania del 77 y España del 48. Entre las causas de estos índices, que tanto hemos tratado en este Parlamento, quiero detenerme en la multirreincidencia como factor básico. También el aumento de la

población, la disminución de efectivos policiales durante 10 años y la delincuencia terrorista merman los efectivos disponibles para otras tareas. La respuesta está en la oferta de empleo público que anunció ayer el presidente en su discurso al comprometer ante la Cámara la convocatoria de 20.000 plazas de Policía Nacional y Guardia Civil entre los años 2002 a 2004. Me he referido a la importancia de la multirreincidencia. Es un hecho que hay individuos que con más de cien detenciones siguen en libertad. Es un hecho también que cada cien detenciones que realiza la Policía casi 65 recaen en personas que ya habían sido detenidas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Por eso me parece realmente importante subrayar que el pacto por la justicia alcanzado con el acuerdo de todos los grupos ha hecho posible aprobar en la Cámara las normas que regulan los juicios rápidos, pieza esencial para controlar este fenómeno, para dar armas a los jueces y para no hacer estéril la labor de la Policía.

Dije al principio que nos parecía importante tratar la inseguridad desde un punto de vista global y no sólo policial. Es fácil, muy fácil vincular la marginalidad con la inseguridad ciudadana, pero la marginalidad no se puede tratar sólo con medidas policiales. Hablar de marginalidad es referirnos a la concurrencia de factores que determinan la situación integral de una persona. No cabe una solución única para resolver un problema múltiple y complejo. En la marginalidad están viviendo muchas personas, pero hoy muy especialmente personas inmigrantes. Por eso hemos hablado de una política integral de inmigración. Por eso se ha puesto en marcha el plan nacional de acción para la inclusión social. Por eso en nuestros planes de empleo se dedican partidas especialmente importantes, casi 300.000 millones de pesetas, a potenciar las políticas activas de empleo para colectivos desfavorecidos. Por eso en Sevilla hemos trabajado para situar la política inmigratoria y de asilo en el corazón de la política europea, porque creemos que esta es, además, una importante aportación a la lucha contra el racismo y la xenofobia y a favor de la legítima aspiración de los inmigrantes de mejorar sus condiciones de vida. Por eso también hemos dado a la educación un papel decisivo en el plan de inclusión, es decir, en la lucha por la integración y contra la marginalidad. Por eso queremos dar un impulso a la educación compensatoria, porque la política educativa es la mejor política integradora a corto y largo plazo.

Señorías, ayer el presidente llegó mucho más lejos proponiendo un plan de lucha contra la delincuencia. Se trata, como decía el presidente, de la puesta en marcha de un conjunto de reformas legales en materia de prisión provisional, multirreincidencia y expulsión de extranjeros en situación irregular que cometan delitos. Hemos vuelto a ver en este debate en qué círculo oportunista e irresponsable el principal partido de la oposición pretende encerrar al Gobierno. Amplifican los términos de la inseguridad y buscan así aumentar la percepción ciudadana, pero si al analizar las causas se hace mención razonada a la inmigración ilegal, se nos acusa de negarnos a integrar a los extranjeros. Quienes impiden la integración, señorías, son los que, negando la realidad de forma oportunista e irresponsable, rechazan la ordenación racional de la inmigración, la que realmente beneficia a los inmigrantes. Pues bien, no nos van a arrinconar en este círculo. Estamos centrando todos nuestros esfuerzos en hacer de nuestro país un país de verdadera acogida, con toda la población extranjera completamente integrada, pero también estamos empeñados en la lucha contra la inmigración clandestina y en particular contra el tráfico de seres humanos. No ha sido esta la única irresponsabilidad del principal partido de la oposición.

Señorías, permítanme decir en esta tribuna que el estado de la nación es también, cómo no, el estado de la oposición, el estado de quienes algún día pueden ser alternativa. Pues bien, igual que he tenido un reconocimiento muy sincero por su aportación al pacto por la justicia, igual que lo tendré y muy sincero cuando hablemos de la lucha antiterrorista, con igual sinceridad quiero señalar que este ha sido un año en el que sus modos y sus métodos, además de buscar el eslogan y la pancarta, han atravesado espiando y calumniando la línea del respeto a las personas y a sus vidas privadas. **(Aplausos.)** También, después de romper vana y espectacularmente el acuerdo sobre el Reglamento de la Cámara, vienen a reclamar una oficina presupuestaria, que hubiera sido objeto de consenso y que han roto unilateralmente. Es cierto que ante tales vulneraciones de las reglas del juego democrático sus incoherencias apenas merecen atención y son los electores quienes habrán de ponderarlas. Permítanme que les recuerde un par de ejemplos paradigmáticos. Uno es el de las posiciones divergentes y sucesivas rectificaciones en torno al nuevo sistema de financiación de las comunidades de régimen común, respondiendo a motivos únicamente políticos y en contra de los intereses de las propias comunidades. ¿Qué puedo decirle respecto a su rechazo en esta Cámara del Plan Hidrológico Nacional, que acabará con la última desigualdad histórica, la de la España húmeda y la España seca, que dispondrá de más de tres billones de pesetas, que con más sensatez ha sido probado por todas las comunidades autónomas menos una?

Un año más, señorías —¿cuántos todavía?—, hemos de expresar nuestro dolor, nuestro horror y también nuestra esperanza frente al terrorismo. El pacto por las libertades y contra el terrorismo que nos ha reunido una y otra vez y que nos ha permitido aprobar la Ley orgánica de Partidos Políticos tiene su fundamento en la defensa de valores elementales, que no permiten hablar de equidistancia entre la vida y la muerte, entre el terrorismo y la libertad, entre el terrorismo y el Estado de derecho. ¿Permanece Ermua en el recuerdo de todas SS.SS.? Ermua, nos decía un día José María Aznar, fue verdaderamente nuestro aldabonazo, nuestro 11 de septiem-

bre. Recordar, restaurar, revitalizar aquel espíritu integrador y movilizador de Ermua frente a toda tentación sectaria y excluyente, reafirmar que el pacto por las libertades debe estar por encima de algunas controversias y de algunas decisiones políticas será nuestra dedicación constante, nuestro perenne homenaje a las víctimas y la mejor prueba de nuestro reconocimiento a los compañeros que están sacrificando sus vidas por un compromiso moral antes que político.

No puedo terminar, señorías, sin recordar que, mientras mantenemos este debate sobre el estado de la Nación, la nación está sufriendo un irracional ataque declarado. Tan flagrante agresión, que amenaza con traspasar un umbral irrebasable, no podía estar ausente de este debate y el Grupo Parlamentario Popular quiere unir inequívocamente su voz a las que en esta Cámara y fuera de ella se alzan para apoyar al Gobierno en su defensa del orden constitucional. Cuando entre las múltiples formas de impedir el ejercicio de las libertades individuales se utiliza, se apoya, se fomenta, se tolera o simplemente se aprovecha el recurso permanente a la más perversa forma de coacción, que es el secuestro de la voluntad mediante el miedo, el compromiso de cualquier demócrata debe ser absoluto y perseverar hasta que se restablezca el normal funcionamiento de la democracia. **(Aplausos.)** Semejantes estrategias expresamente ubicadas fuera del ordenamiento constitucional serán estériles ante la fortaleza del Estado de derecho, que dispone de instrumentos legales suficientes para asegurar mediante el imperio de la ley el restablecimiento de la libertad y de la democracia. La andadura se ha iniciado con la aprobación de la Ley de Partidos Políticos, una ley que ha merecido amplísimo respaldo, porque no se puede permitir que un partido político sea vivero de comandos terroristas, utilice sus sedes como depósitos de armas, aproveche su presencia en las instituciones para tejer ese entramado de miedo que sustenta los objetivos terroristas o se sirva de una organización privilegiada para financiar a la propia ETA. El camino emprendido proseguirá, qué duda cabe, con la utilización de los instrumentos precisos que la realidad demande en cada momento, desde todos aquellos instrumentos, de muy diverso alcance, que el ordenamiento legal nos ofrece. Señorías, es el compromiso que más sólida y solemnemente quiere reafirmar nuestro grupo parlamentario con ocasión de este debate sobre el estado de la Nación.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, intervengo nada más que para dar las gracias por su apoyo a mi grupo parlamentario.**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde para proceder al debate de las propuestas de resolución.

Eran las once y veinte minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución. Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Juan Antonio Muñoz Gallego, en sustitución de doña Isabel Tocino Biscarolasaga, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **MUÑOZ GALLEGO:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Don Juan Antonio Muñoz Gallego ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.

— COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 200/000002) (Continuación.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de las propuestas de resolución en torno al debate de política general referido al estado de la Nación. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio. Los diputados van a intervenir desde el escaño y es imposible, con el nivel de murmullo que hay en los pasillos, que se les pueda escuchar.

Adelante, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

En pocos minutos voy a explicar las cuatro propuestas de resolución que ha presentado Eusko Alkartasuna. La primera hace referencia a un acuerdo que recientemente se tomó en el Parlamento vasco y del que se ha hablado en este debate. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Lasagabaster, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Decía que la primera hacía referencia a trasladar a esta Cámara el acuerdo del Parlamento vasco en el que se entendía que un pacto estatutario como el del Estatuto de Gernika debía ser ya ejecutado y se solicitaba al Gobierno central un plan operativo para el cumplimiento de estas transferencias.

La segunda propuesta insta a respetar un derecho que es democrático, reconocido en los tratados internacionales y que corresponde a todos los pueblos, como decía esta mañana, incluido el pueblo vasco, el derecho a la libre determinación en relación con lo que quiera decidir para su futuro, en este caso el pueblo vasco.

La tercera propuesta de resolución hace referencia a una cuestión que es clave para todos nosotros y es que entre todos, en el marco de un diálogo constructivo, debiéramos buscar una salida al llamado conflicto vasco desde unas premisas muy claras para todos, que es la defensa de los derechos humanos y de las libertades de todas las personas desde la solidaridad con las víctimas de la violencia y el terrorismo, desde el rechazo a todo tipo de violencia y desde el diálogo y el respeto, en definitiva, a lo que los ciudadanos de cada pueblo determinen en su futuro.

La cuarta propuesta hace referencia a que vivimos en el marco de la Unión Europea y por tanto debemos tener como Euskadi o como comunidad autónoma con competencias propias una participación directa.

Apoyaremos propuestas de resolución de otros grupos parlamentarios y, singularmente, en la propuesta conjunta que se ha presentado sobre la isla Perejil nuestro apoyo al Gobierno es a una solución por la vía diplomática, no un apoyo a iniciativas militares.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Las propuestas de resolución de Chunta Aragonesista tienen un carácter constructivo, tal y como hemos argumentado en nuestra intervención de esta mañana. Por este motivo, las cuatro iniciativas pretenden en unos casos desarrollar infraestructuras férreas y carreteras clave para nuestro territorio y en otros evitar el despilfarro inútil de actuaciones hidráulicas. Así, ante los últimos acontecimientos ocurridos en los tribunales, para evitar males mayores y pérdida inútil de dinero público, pedimos la moratoria o paralización de los expedientes de las obras de construcción de los embalses de Santaliestra y Biscarrués y del recrecimiento de Yesa, al menos hasta que se resuelva tanto en los tribunales de justicia como en las instituciones que han sido requeridas sobre la procedencia y legalidad de su ejecución.

Pedimos también al Gobierno, por una infraestructura histórica para Aragón, la reapertura del Canfranc. Demandamos las gestiones que se consideren oportunas para conseguir que se liciten durante este año todas las obras de los tramos de actuación pendientes en la futura línea férrea Huesca-Canfranc, con el objetivo de conseguir cumplir los compromisos temporales expuestos por el propio Ministerio de Fomento para proceder a la reapertura del túnel internacional ferroviario en el año 2006.

La tercera propuesta de resolución tiene por objeto instar al Gobierno a que asuma la construcción urgente del enlace de la avenida de Navarra en Zaragoza con la avenida de Pablo Ruiz Picasso, incluido el puente del Tercer Milenio, según el proyecto del ayuntamiento de la capital aragonesa.

Finalmente, pedimos integrar a la ciudad de Teruel en la trama del futuro transporte ferroviario del siglo XXI mediante las siguientes actuaciones. Primero, prolongar la modernización del ferrocarril Zaragoza-Teruel mediante su conversión en velocidad alta hasta Saguntо-Valencia, y segundo, desarrollar el corredor ferroviario AVE Madrid-Mediterráneo mediante dos líneas, con un trazado común desde Madrid hasta Cuenca y desde esta ciudad un trazado sur, Cuenca-Albacete-Alicante-Valencia-Murcia-Almería, y un trazado norte, Cuenca-Teruel-Sagunto-Valencia-Castellón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Iniciativa per Catalunya-Verds presenta cuatro propuestas de resolución. La primera propuesta hace referencia a la mejora del empleo y la protección por el desempleo, solicitando la derogación del decretazo, así como abrir un proceso de diálogo con los sindicatos para mejorar el sistema de protección por desempleo.

La segunda propuesta de resolución hace referencia a las transferencias pendientes de la Administración del Estado al Gobierno catalán. Son más de 80 —a pesar de lo que esta mañana decía el presidente del Gobierno—, hay más de 80 transferencias bloqueadas desde hace tiempo y lo que pedimos es que se agilice ese traspaso de competencias.

La tercera propuesta de resolución hace referencia a la petición al Gobierno de que después de que la juez Teresa Palacios haya dictado un auto en el que impute a

los directivos del Banco de Santander el Gobierno haga la petición de abrir juicio oral y formule acusaciones.

La cuarta propuesta hace referencia a un tema pendiente desde hace mucho tiempo, y es que determinados documentos que fueron requisados después de la guerra civil en Cataluña vuelvan al Archivo Nacional de Cataluña; es decir, el famoso tema del Archivo General de la Guerra Civil Española en Salamanca. Hay una propuesta de los historiadores catalanes desde hace meses que contempla y concreta el consenso que se alcanzó y nuestra petición es que de forma inmediata la ministra de Educación convoque una reunión en el patronato y finalmente se produzca esta transferencia de documentación del Archivo General de la Guerra Civil Española en Salamanca al Archivo Nacional de Cataluña.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado cuatro resoluciones. Quisiéramos destacar la número 13, que se refiere a la profundización del autogobierno de Cataluña y que recaba básicamente el reconocimiento del derecho imprescriptible, inalienable y legítimo del pueblo catalán a la autodeterminación. Más allá de ello en esta misma resolución hemos pedido la transferencia inmediata de las más de 85 competencias que hoy tiene el Gobierno español y que no quiere ceder al Gobierno de Cataluña, competencias fruto de diferentes sentencias del Tribunal Constitucional. Asimismo hace hincapié esta resolución en que se desbloquee la situación para que las comunidades autónomas que lo deseen, que tengan capacidad legislativa y voluntad de autogobierno, puedan asistir a los consejos de ministros de la Unión Europea y si hace falta presidirlos. Hacemos referencia también al déficit fiscal que hay entre Cataluña y España, un déficit fiscal histórico y acumulado que necesita una rápida resolución si se quiere mejorar el nivel de vida de los ciudadanos de Cataluña.

Nos gustaría comentar la resolución que hace referencia a la separación nítida que nuestro partido defiende, como partido democrático, laico y que aboga por valores republicanos, entre la Iglesia y el Estado. Creemos —y lo decíamos en el debate— que no es de recibo que un Estado teocrático como el Vaticano interfiera en la cosa pública, en la educación pública, en los presupuestos generales del Estado o en los medios de comunicación sociales públicos.

Para acabar nos gustaría reflexionar sobre una última resolución que hace referencia a constituir una comisión de la verdad que, con garantías de imparcialidad, investigue sin ninguna limitación todas las vulneraciones de los derechos humanos que se produjeron en el Estado español durante la guerra civil española y el periodo franquista y las responsabilidades políticas correspondientes. Creemos que hay que cerrar un capítulo que quedó abierto y que la transición no cerró, y como hoy falla la memoria —hay una amnesia colectiva, sobre todo del partido que nos gobierna— sería bueno que se constituyera esta comisión de la verdad, como en otros países como es el caso de la República Sudafricana, que dejara de una vez por todas cerrado un capítulo sangriento y nefasto de nuestra historia.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

La primera de las resoluciones que presenta el Partido Andalucista hace referencia a la liquidación de la deuda que se mantiene con el Gobierno andaluz del presupuesto del año 1997, deuda que fue reclamada por el Gobierno y que ha sido reconocida en sentencia reciente por la Audiencia Nacional, contemplándose también que se cierre el acuerdo de liquidación sobre 1998, 1999 y 2000.

Hay una segunda resolución, comentada también en el debate, respecto al decreto de reforma laboral y más concretamente a cómo se contempla el subsidio agrario. Sabemos el peso agrícola que tiene la economía andaluza, el problema de la estacionalidad y los graves problemas que pueden deducirse de la aplicación lineal de esta reforma no consensuada. Pedimos la retirada del decreto, el diálogo con los sindicatos y la negociación con los partidos para dar con una reforma que técnicamente mejore y resuelva la situación del actual decreto, en ningún caso el mantenimiento de lo regulado.

Una tercera resolución se refiere a la consideración de un estatuto especial para Andalucía respecto a la inmigración, en tanto en cuanto es región fronteriza de la Unión Europea con África. Es necesario constituir lo que nosotros llamamos el consejo de cooperación interterritorial del Estrecho entre las administraciones para problemas de control y sobre todo de integración de los inmigrantes que entran por nuestras costas.

En último lugar, instamos al Gobierno central a colaborar en un plan especial de inversiones en equipamiento y desarrollo del Campo de Gibraltar, que se encuentra en una comarca deprimida que rodea al puerto de Algeciras, puerto estratégico de los más importantes de Europa y que por falta de infraestructuras no produce las sinergias y el empleo que debería.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en este breve espacio de tiempo de que dispongo voy a tratar de defender las cinco propuestas de resolución que el Bloque Nacionalista Galego presenta en el marco de este debate de política general; propuestas de resolución que hacen referencia a cuestiones concretas que afectan a la vida de los ciudadanos, a políticas del Gobierno que deben corregirse para permitir que comunidades autónomas como Galicia puedan salir del atraso relativo que objetivamente padecen respecto al conjunto del Estado español en la Unión Europea.

Hacía referencia el presidente del Gobierno a que en los últimos años el Estado español en sus niveles de desarrollo económico se acercó a la media europea. Pues bien, resulta más llamativo, si cabe, que en ese marco Galicia siga sin poder converger, siga manteniendo parámetros de desarrollo muy inferiores y sufra como consecuencia mayores tasas de paro, emigración, niveles salariales y de pensiones inferiores, envejecimiento y despoblación. En la última encuesta de población activa del conjunto del Estado es justamente Galicia la comunidad autónoma que más población pierde en términos absolutos, no digamos ya relativos. Es evidente que este dato objetivo y no interpretable guarda relación directa con las políticas del Gobierno. No es de extrañar, por tanto, que en un debate como éste de política general políticas tan importantes como la agrícola y la pesquera no merezcan ni la más mínima atención en el discurso del señor presidente; por cierto tampoco parecen merecer mayor consideración en el de algunos grupos de la oposición. No es de extrañar, por tanto, que el señor presidente nos hable de plena ocupación en Galicia cuando miles de nuestros paisanos tienen que ganarse la vida fuera de su tierra porque allí no tienen futuro. No es de extrañar que el señor presidente justifique el evidente retraso en la modernización ferroviaria en las dificultades orográficas o en la carestía de su ejecución, dejando claro qué entiende el Gobierno por vertebración y equilibrio territorial. Entiendan, por tanto, que el Bloque Nacionalista Galego no se resigne ni acepte explicaciones que no lo son. Entiendan que nosotros pensemos que Galicia y sus gentes pueden y deben tener un mejor futuro. Precisamente por eso demandamos del Gobierno la aplicación de políticas más justas, más adecuadas a sus necesidades.

En nuestras propuestas de resolución incidimos en cuestiones relativas a las políticas pesquera y agrícola, y la posición del Gobierno en el debate de las reformas hoy en marcha en el marco de la Unión Europea va a ser muy importante para su futuro. Naturalmente aludimos al desarrollo ferroviario en un tiempo razonable y acorde con la modernización que se ejecutó, se está ejecutando y se prevé ejecutar en el resto del territorio estatal; a la combinación de respeto al medio ambiente y desarrollo económico en el contexto de las rías de Galicia; a la necesidad de que el Gobierno retire el decretazo y restablezca el diálogo con las organizaciones sindicales, también —en esto quiero poner énfasis— con aquellas más representativas que no son de ámbito estatal pero que no sólo tienen algo que decir y aportar sino que tienen derecho a participar en ese diálogo con el Gobierno.

Concluyo diciendo que vamos a apoyar muchas de las propuestas de resolución de otros grupos, de manera especial las que inciden en la mejora de la calidad de la democracia, las que piden un mayor desarrollo de los niveles de autogobierno o la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la gente.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, intervengo brevemente para anunciar nuestras propuestas de resolución y las enmiendas transaccionales que hemos hecho con el Grupo Popular. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** No creo que haya que dar muchas explicaciones después del debate que tuvimos ayer. Eso sí, nosotros vamos a apoyar las ofertas de acuerdo que nos ha hecho el Gobierno, el presidente Aznar, en lo referido al pacto local, a la reforma educativa, a la sanidad, etcétera. En cualquier caso, hemos presentado una propuesta, que ha sido transaccionada por el Grupo Popular, sobre los criterios esenciales de la reforma del sistema educativo y en general coincidimos con las 25 presentadas por el Grupo Popular.

Coalición Canaria concreta sus nueve enmiendas a problemas específicos de Canarias como región ultraperiférica. La propuesta de resolución número 1 —para nosotros esencial, importantísima— se refiere a todo el proceso de negociación del Tratado y de los acuerdos europeos, el estatuto especial de Canarias como región ultraperiférica, no sólo de acuerdo con el criterio de admisión en los fondos estructurales en las regiones Objetivo 1, que es una batalla histórica de Canarias como región alejada, sino también con la permanencia de las ayudas de Estado para el régimen económico fiscal, el tema del plátano en la OCM de la agricultura y la integración en la red europea de transportes. Para nosotros es muy importante la concreción que ayer aceptó el presidente Aznar respecto al programa de infraestructuras de Canarias 2000-2007 con un calendario, con objetivos y con financiación. Este es un proceso de negociación que ya está abierto: ya tenemos los

convenios de carreteras, costas, infraestructuras hidráulicas y los programas directores de puertos, aeropuertos y de desarrollo de los mismos. Todo esto, junto con la red ferroviaria, necesitamos concretarlo en financiación y en calendario.

En nuestra resolución número 129 esperamos —compromiso también aceptado ayer por el presidente del Gobierno— que el Plan integral de empleo de Canarias, que tuvo un resultado magnífico en los primeros cinco años y que ahora está prácticamente prorrogado, antes de finalizar este año sea de nuevo negociado durante otros cinco años para alcanzar en ese horizonte lo que es un objetivo tanto de España como de Canarias, el pleno empleo.

En el debate de ayer insistimos mucho en el Plan INFO XXI, en la necesidad de intensificarlo con el nuevo ministro en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pretendemos que tenga un desarrollo específico en Canarias dada su lejanía e insularidad.

El debate de la inmigración, que este Congreso de los Diputados va a tener hoy y en el que es necesario que lleguen a un acuerdo todos los grupos, nosotros lo concretamos en medidas específicas para Canarias. Tenemos la voluntad, la intención y la esperanza de que se convierta no sólo en las líneas políticas generales de España, sino que ésta juegue un papel líder como punto muy sensible de la inmigración mundial en este momento, de acuerdo con el Consejo Europeo de Sevilla. Queremos compromisos específicos de cooperación para el desarrollo, que es una manera de llegar a convenios de repatriación con los países del África Subsahariana, que en este momento es uno de los temas esenciales de la inmigración en Canarias. Queremos control de fronteras y para ello tenemos una resolución especial que crea un precedente muy importante en este Congreso de los Diputados, que es empezar a estudiar la posibilidad de convertir a Canarias en región específica para crear la policía europea de fronteras. La policía europea de fronteras tardará unos años en hacerse operativa, pero es posible como experiencia piloto en las islas canarias. Por último, nos referimos a los inmigrantes cuando tengan un problema grave en los centros de acogida de Canarias y en su derivación.

Respecto a nuestros problemas específicos, hemos pactado la necesidad de un plan integral de seguridad de Canarias. Ya existe un plan específico en el que el Estado, la comunidad autónoma y los ayuntamientos deben colaborar con las policías locales. Ese plan de choque que a nivel de todo el Estado presenta el Partido Popular, y que nosotros vamos a apoyar, tendrá sus características especiales en Canarias. En una moción presentada por Coalición Canaria y apoyada por el Grupo Popular de Canarias, el Parlamento de Canarias estableció en 473 las plazas en los cuerpos de seguridad del Estado que deben ser cubiertas con carácter urgente.

Por último, en la nueva política común de pesca, queremos que también se le reconozca a Canarias un carácter ultraperiférico. También se plantea un tema de control fitosanitario y otro sobre la reforma educativa, que nos interesa mucho.

Señorías, si logramos un apoyo amplio en este Parlamento para estas iniciativas, este grupo quedará enormemente satisfecho. No estamos desarrollando una política específica para una región ultraperiférica, como nos llama Europa, sino una política de Estado para integrar y articular en el Estado español los problemas específicos de Canarias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, al Grupo Parlamentario Vasco nos llama la atención la asimetría que existe entre el debate celebrado en el día de ayer y en la mañana de hoy y las propuestas de resolución que presentan ahora los grupos parlamentarios vascos. Indudablemente, más del 20 por ciento del tiempo del debate de ayer se dedicó al País Vasco —y no vamos a poner porcentajes a la intensidad del debate en relación con los problemas que afectan a Euskadi— y ahora observamos que los criterios que se manifestaban a lo largo del debate encuentran muy poco fuste en las propuestas de resolución que presentan, sobre todo los grupos mayoritarios, a la Cámara.

El Grupo Parlamentario Vasco intenta ser coherente con el planteamiento que el portavoz del grupo parlamentario realizó en la tarde de ayer y presenta siete propuestas de resolución en orden a atender a un planteamiento político que se realizó en nombre del Partido Nacionalista Vasco y del Grupo Parlamentario Vasco. Como suele decir el presidente del Gobierno, clarito y por su orden. Si decíamos ayer que la pacificación y el terrorismo era el principal problema que afecta al país, que la instauración de un clima de paz y de reconciliación sigue siendo la asignatura principal, la asignatura pendiente, de la democracia española, empecemos, señorías, por asumir una propuesta de resolución en torno a este tema y entendamos que, si el obstáculo determinante, sin duda alguna, es la persistencia de ETA, nosotros, como responsables políticos, tenemos que estar en condiciones de dar respuesta a una sociedad que exige seguridad y que exige dar cumplida respuesta a la acción terrorista. Desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos que esta es la primera propuesta que debemos aceptar hoy, entrar en la aceptación del tema de la pacificación, de la normalización política de Euskadi *versus* el terrorismo, impulsando una nueva etapa en las actuaciones interinstitucionales e interpartidistas, precisamente para afrontar este objetivo de la normalización política y de la pacificación de Euskadi en todos sus componentes y, desde esta perspectiva, abordar el tema de la seguridad ciudadana y la defensa de derechos y libertades de todas aquellas personas que ven sus derechos conculcados en las acciones de la actividad terrorista.

La segunda propuesta de resolución que presenta el Grupo Parlamentario Vasco quiere garantizar a la sociedad vasca un espacio de convivencia en paz, articulando mecanismos, generando dinámicas que nos lleven a ese planteamiento. Porque si no, señorías, estaremos realizando un planteamiento nominal, un planteamiento de humo, un planteamiento de palabras vacías, vacuas, muy grandilocuentes, eso sí, pero que después no encuentran una respuesta articulada en el día a día. Nosotros decimos que el Ministerio del Interior tiene que estar en la Mesa de Arkaute, en orden a garantizar la seguridad y la mejor protección de los derechos y libertades de las personas amenazadas; que la Ertzaintza, como policía integral, debe estar presente en todos los órganos de la cooperación policial del tercer pilar de la Unión Europea y que todas estas políticas de pacificación *versus* terrorismo, de garantizar la seguridad de los ciudadanos, deben desarrollarse dentro del diálogo y respeto institucional. Ustedes, señorías, los grupos parlamentarios mayoritarios en esta Cámara, deben aceptar que no pueden imponer la mayoría que conocen en esta Cámara en otras realidades y en otros ámbitos. La Comunidad vasca no está en condiciones, no está dispuesta a aceptar una mayoría que no tiene y no conoce la confianza de los propios electores vascos. Por eso se requiere en esta propuesta de resolución número 3 el respeto a las declaraciones públicas del Parlamento vasco, que se recupere el diálogo político interinstitucional y que se planifique y se programe un proceso de actualización de la cooperación entre partidos y entre instituciones.

El Grupo Parlamentario Vasco entiende, señora presidenta, que este es el planteamiento, los principios y los criterios generales que deben abordarse para encarar los problemas principales que ayer se expusieron desde esta tribuna. En este contexto, a nadie se le oculta que el respeto y cumplimiento del Estatuto de Gernika para el País Vasco, en todo su conjunto y con todas sus potencialidades, es uno de los programas políticos más ambiciosos en orden al cumplimiento de la voluntad democrática de la mayoría de los ciudadanos vascos. Por ello, solicitamos a esta Cámara que asuma y proclame públicamente el compromiso del Estado para proceder, del modo más inminente posible, al desarrollo completo del Estatuto de Gernika; que se haga, señorías, tras 23 años de incumplimientos, de ilegalidad flagrante, un calendario para el cumplimiento de las previsiones y potencialidades recogidas en el Estatuto de Gernika, atendiendo a los requerimientos legítimos y democráticos que plantea el Parlamento vasco ante el Gobierno del Estado y que estos se realicen dentro del contexto europeo en el que se desarrolla la política vasca, la política española, adoptándose las medidas necesarias para que las instituciones públicas vascas gocen de presencia directa en las instituciones de la Unión Europea, con responsabilidad y autonomía propias. Y, dado que este año entramos en un período de elecciones europeas, que esta Cámara actualice la LOREG, de forma que se garantice la organización de las elecciones al Parlamento Europeo, con circunscripciones correspondientes a los territorios de las comunidades autónomas.

Además de estos temas políticos, hay dos cuestiones que al Grupo Parlamentario Vasco, desde el planteamiento del debate de ayer, le preocupan de forma significativa. El tema de la inmigración. Nos preocupa sobremanera, señorías, que el Gobierno anuncie al respecto una nueva política restrictiva. Entendemos que hay que actualizar los criterios con los que el Gobierno —desde posiciones autoritarias y antiguas, en nuestra opinión— está planteando este tema de la inmigración, y solicitamos que, frente al valor absoluto de la seguridad ciudadana, esta Cámara considere especialmente la necesidad de políticas sociales que propicien la integración, el acceso al empleo estable, el disfrute de los plenos derechos, la asistencia social y las ayudas en vivienda a los ciudadanos inmigrantes que vienen a trabajar entre nosotros. Y también, señora presidenta, el tema del Sahara nos preocupa. Como ciudadanos de un pueblo pequeño en el contexto internacional, asistimos en los últimos meses a una serie de acontecimientos relevantes relacionados con el futuro del contencioso del Sahara occidental, un conflicto internacional que, curiosamente, dura más de 25 años, donde no se quiere abordar, también curiosamente, el tema de la opción autodeterminista vía referéndum por las presiones del Reino de Marruecos a los organismos internacionales competentes y a los Estados de su área de influencia. En este contexto entendemos que es razonable que esta Cámara exija a las partes implicadas el compromiso de avanzar en el proceso de paz, estableciendo, también aquí, un calendario de trabajo que conduzca a una intervención activa de las Naciones Unidas para formalizar una solución acordada entre las partes, que garantice un profundo respeto al pueblo saharaui, a su drama personal y colectivo, a sus derechos históricos, como pueblo y nación, tomando en consideración la flagrante debilidad con que dicho pueblo se encuentra en el contexto internacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor González de Txabarri.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

El Grupo Federal de Izquierda Unida quería fundamentalmente traducir el suspenso social con respecto,

en general, a la política del Gobierno, quería traducir la censura social, esa especie de estado de malestar que se está incentivando poco a poco, en función del nuevo protagonismo social, en relación con las resoluciones de este Parlamento, redactando una resolución de reprobación de la política de este Gobierno y de los ministros correspondientes. Queríamos traducir una política del señor Aznar —hay que señalarle a él personalmente, porque hay ya una emulsión personal de toda la política a partir de ahora—, que recorta claramente las libertades en este país sobre cualquier medida que se anuncie, como algunas que se anunciaron ayer, y que de ahora en adelante se tiene que traducir en recorte de libertades, coincidiendo al mismo tiempo en medidas que suponen siempre recortes del modelo social.

Lo hemos querido traducir en una iniciativa de reprobación, como muchas que se han hecho hasta ahora en este Congreso de los Diputados. Y, para sorpresa nuestra, la Mesa ha inadmitido —es la única resolución que en esta Cámara se ha inadmitido en el debate del estado de la nación— la resolución sobre la reprobación de la política del Gobierno. Nos parece una posición a la defensiva inaceptable, absolutamente inaceptable. Es como que se intentara —como siempre se hace a partir de ahora desde la política del señor Aznar— poner puertas al campo de la libertad. Hasta ahora se reprobaba a los ministros tranquilamente y no está regulada en ningún sitio la figura de la reprobación; incluso es posible pensar que algún ministro a quien se pueda reprobar en esta Cámara no tiene por qué ser cesado por el presidente del Gobierno. Sin embargo, cuando planteamos una reprobación, que se entiende —como los propios representantes del PSOE han defendido en la Mesa— extensible a todos los miembros del Gobierno, se inadmite en la Mesa de manera absolutamente inaceptable. Este grupo se siente en ese sentido reprimido y recortado en su derecho a debatir. Queremos debatir un problema político, no un problema reglamentario. No hemos planteado la moción de censura porque nos faltan diputados, no hemos pedido la cuestión de confianza porque corresponde al Gobierno. Hemos pedido lo único que podíamos pedir —ya es restrictivo poder pedir sólo una cosa—, pero lo hemos hecho naturalmente desde el rigor y la necesidad de adecuar la petición a las costumbres de esta Cámara.

Pues bien, se ha roto una de las costumbres de esta Cámara, en función de un Gobierno que ni siquiera admite —sabiendo que no se iba a reprobar al Gobierno en función de los votos que se habían anunciado y en función de la mayoría absoluta—, que ni siquiera admite, repito, que se pueda debatir su posible reprobación. Nos parece muy grave. Nos parece que esa posición a la defensiva supone un bajonazo a las costumbres de la Cámara, un bajonazo reglamentario, un bajonazo político, un bajonazo formal, un bajonazo gestual, que no podemos aceptar y, por lo tanto, protestamos tranquila y profundamente, pero sabiendo que de ahora en adelante habrá que tentarse la ropa. Vienen serias restricciones a la libertad, también en esta Cámara.

Nosotros pensamos que esa política de reprobación sigue vigente. Habíamos dudado, en función del cambio profundo de Gobierno que hizo el señor Aznar, si mantener o no la política de reprobación. Dudamos, preveíamos que, en el hilo lógico de las cosas, cambiar a ministros tan importantes y cambiar tantos podía suponer el anuncio de un cambio de política. Consecuentemente quizás tendríamos que haber pasado a segundo término la política de reprobación. Pero el discurso del señor Aznar no sólo no ha hecho un cambio de política, sino que ha hecho una reafirmación y una involución en la política anteriormente gestionada. Hay un giro a la derecha y un giro al monólogo en la política que ayer anunció el señor Aznar. Un giro a la derecha y un cerrojazo, un cierre de políticas fundamentales, que se preveía que iban a ser incentivadas por dos nuevos campeones del diálogo, el señor Arenas y el señor Zaplana. Sin embargo, al señor Arenas —y fundamentalmente a la Cámara— se le dice que el Estado de las autonomías ya está consumado, ya está terminado. Incluso se miente cuando se dice que el Estado de las autonomías gestiona más del 50 por ciento de los gastos del Estado. No es verdad. No pasa del 37 por ciento. Y se dice que a partir de ahora no habrá ni una sola transferencia importante. Cerrojazo a nuevas transferencias, sin margen de maniobra a ninguna política de diálogo.

El segundo gran cerrojazo. Se dice que diálogo se puede hacer con respecto a otras cosas, pero no con respecto al llamado decretazo. El llamado decretazo entra en esta Cámara y es en esta Cámara donde se va a ver exclusivamente. Por lo tanto, se rompe la posibilidad de diálogo social a partir de ahora. Los sindicatos han dicho: sentémonos todos en torno a un folio en blanco. Porque se trata, entre otras cosas importantísimas, de recuperar derechos que se pierden, ilegalmente, a nuestro juicio —y ahí está el recurso que estamos firmando—, inconstitucionalmente, en función de una política represiva, que recorta gastos sociales y que recorta el modelo del Estado del bienestar en este país.

Nosotros pensamos que hay una dinámica social que queríamos expresar y que no se nos permite expresar mediante la votación, pero vamos a seguir insistiendo en esta política de reprobación, máxime cuando a partir del debate de ayer, debate muy importante, por mucho que se nos haya metido, con estivalidad y alevosía, el 15 y el 16 de julio, empieza en este país un nuevo ciclo político. El señor Aznar está a la baja, está en declive. El mismo, personalmente, se limita a un horizonte de no más allá de dos años y a partir de ahí no tiene, y crecientemente se irá demostrando, autoridad ninguna para marcar el futuro de este país ni para incentivar políticas que supongan una posición fresca ante la situación que demanda la realidad, el movimiento

social, en esta reincentivación del protagonismo de la sociedad. El señor Aznar se está muriendo de éxito mundial. Muchos dirigentes empiezan por ahí. En cuanto parecen tener un gran éxito mundial, que les lleva incluso a poner los pies sobre la mesa ante el gran señor del mundo, el señor Bush, sin darse cuenta empiezan a perder su posición dentro del país, empiezan a alejarse de los problemas del país, empiezan a alejarse de lo que es la auténtica sociedad en este país. Desde ese punto de vista, nosotros creemos que el señor Aznar está sufriendo una gran infección de futuro. No hay futuro a partir de ahora que pueda marcar tranquilamente el señor Aznar. Empieza un ciclo diferente, empieza un nuevo ciclo. Y ese ciclo se va a caracterizar, a partir de ahora, por la crisis de la mayoría absoluta. Crisis política, crisis de contenido, una crisis de la mayoría absoluta ante la incomprensión de lo que está pasando, que es la emergencia de un protagonismo social nuevo.

Porque, señoras y señores del Partido Popular, no basta con repetir constantemente en esta Cámara, ante cualquier situación contra la que no saben argumentar, que tienen ustedes 10 millones de votos. Cuando pierden los argumentos, siempre repiten lo mismo: tenemos 10 millones de votos. Eso significa que ustedes ven el país en foto fija. Ustedes tienen 10 millones de votos y los gestionan hasta las próximas elecciones sin más consultas. Ni siquiera consulta colectiva. La pirámide se ha cerrado y aparece un hiperliderazgo nítido y claro. Ustedes han convertido a los votantes no en ciudadanos sino en simples clientes de una democracia que depende cada vez más de una sola persona. Esta es la crítica social que a partir de ahora va a ir caracterizando la situación del nuevo ciclo político. Este país necesita una pasada por la izquierda y habrá que argumentar, habrá que reflexionar, habrá que movilizar, habrá que estar con los que se movilizan, para que en este país la alternativa de izquierdas, que tiene ya un referente social muy importante, empiece a cobrar cuerpo detrás de las pancartas, detrás de lo que dicen las pancartas, detrás del contenido de las pancartas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

En función de eso, señorías, nosotros, en la reprobación que da pórtico a nuestras resoluciones, pedimos la retirada del denominado decretazo. Hay que reponer los derechos que se han perdido en función de un pucherazo político, de un pucherazo jurídico, como se demostrará con el tiempo, y hay que ir a una negociación nueva, desde cero, para intentar recomponer asimismo un diálogo social que aumente, en función de previsiones económicas de todo tipo, la cobertura del desempleo y los derechos en este país. Y no al contrario, como está pasando. Hoy mismo los sindicatos se están manifestando en toda España. En Madrid hay importantes grupos de jornaleros y representantes suyos están ahora mismo en la tribuna, porque, junto a relevantes medidas que afectan al nivel general, salarios de tramitación, etcétera, hay otras medidas que castigan directamente, además de manera inexplicable, a Andalucía. El PER, teniendo en cuenta lo que afecta al subsidio y habida cuenta de los que se retiran cada año por sanciones o por jubilación, o los que cambian de trabajo porque encuentran un empleo fijo, tiene de vida siete u ocho años. Y al mismo tiempo, si se van a vehicular cantidades, tal y como se viene anunciando, hacia la iniciativa privada, ustedes van a dar un golpe de muerte a la actual situación en Andalucía. Ustedes no recuerdan que, mientras en este país se hicieron reformas estructurales con dinero público, incluida la reforma de la banca privada, en Andalucía aún no se ha hecho la reforma agraria. Tendremos que recuperar la reivindicación de la reforma agraria en Andalucía o no habrá futuro en esa tierra, que poco a poco se convierte en un balneario sin futuro posible.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego concluya, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señorías, también planteamos un pacto de Estado por la mujer. Existe un terrorismo doméstico que no se ataca. Lo nombramos así, terrorismo, porque están muriendo mujeres. Y, aunque la sociedad se alborota y quiere responder, los dirigentes políticos, el Gobierno singularmente, no responde. El año pasado fueron asesinadas 70 mujeres y este año van ya asesinadas 22 mujeres. Queremos que se responda desde un pacto de Estado de manera rotunda, de manera contundente, como queremos que se responda a otra serie de muertes que están sucediendo, que son las muertes procedentes de la siniestralidad laboral y que suponen una auténtica vergüenza para esta sociedad y para el Gobierno en este caso. La siniestralidad laboral ha aumentado en lo que va de año un 17,8 por ciento y el informe Durán, pese a lo que dijo ayer el señor presidente del Gobierno, no se está aplicando.

Pensamos, señora presidenta, y voy terminando, que el tema de los ex presos y represaliados políticos —está aquí también algún representante— debe ser solucionado ya. Ellos también son víctimas, víctimas de una situación absolutamente disfuncional, porque defendieron la democracia, porque defendieron el Gobierno legítimo. Quedan pocos y muchos de ellos en la última curva del camino, y se les desprecia, se les ignora. Hay comunidades autónomas que han decidido responder de alguna manera, modesta, simbólica, pero hay otras comunidades que no lo han hecho todavía. Y fundamentalmente no se ha respondido desde el nivel central del Gobierno, ni a los que viven en comunidades autónomas a las que no les afectan las medidas ni a los que viven en el extranjero, a los que tampoco les afecta.

Nosotros planteamos una resolución modesta, corta, parecida a lo que se resolvió en un debate en el Pleno, que al final no tuvo la votación adecuada. Esperamos que esta vez la sensibilidad del Grupo Popular permita

que salga adelante, como mínimo, esta resolución del Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego concluya, por favor, definitivamente.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Inmediatamente, señora presidenta.

Pensamos que los gays y las lesbianas pueden y deben casarse y tener derecho a la adopción. Asimismo, señora presidenta, creemos que en este país hay que instaurar una autoridad de comunicación democrática, que no existe. Existe en todos los países europeos y marca situaciones de debate social, de acceso social, de igualdad social ante los medios de comunicación, algo que aquí no se puede hacer. Por tanto, pedimos que se elija aquí, de manera independiente, con extracción parlamentaria, un consejo de la comunicación.

Termino, señora presidenta. Nosotros pensamos que estamos en un nuevo ciclo, que ha empezado ese nuevo ciclo y que este país demanda unir la situación que vive la sociedad, la situación de censura ante lo que está pasando, la situación de suspenso con respecto a la política del Gobierno, a la política que se realiza aquí y a las resoluciones que se adoptan. Nosotros pensamos que ese protagonismo social es el que está poniendo en crisis la mayoría absoluta del PP legítima, que entienden como una foto fija, que entienden que esos votos son propiedad de ellos, pero no entienden que todo es muy dinámico y que está cambiando. Por tanto, señora presidenta, nosotros pensamos que en este país hace falta una pasada por la izquierda y vamos a poner todo de nuestra parte para que así se produzca.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, Convergència i Unió ha presentado en este debate 25 propuestas de resolución. Un primer bloque de las mismas se refiere al carácter de Estado plural, a la necesaria profundización autonómica. Concretamente, nuestra primera propuesta se refiere al reconocimiento del carácter nacional de Cataluña y a su voluntad de incrementar su nivel de autogobierno. Para incrementar ese nivel de autogobierno mi grupo se basa en los propios trabajos de la Comisión mixta entre el Estado y la Generalitat de Catalunya, que está elaborando ya un listado de competencias pendientes. Cuántas veces se nos dice: ¿En qué se concreta el mayor nivel de autogobierno? Hoy, en nuestra resolución, detallamos por bloques cuáles son las competencias a las que aspira Catalunya como nación. Es un bloque detallado de competencias que ha venido a ser avalado también por trabajos jurídicos, por las sentencias del Tribunal Constitucional, y es un bloque de competencias que son posibles sin modificar la Constitución y sin modificar el Estatuto de Catalunya. Por tanto, es una propuesta que se enmarca dentro de la Constitución y el Estatuto y que mi país tiene la voluntad inequívoca de que se lleve a cabo, de asumir ese mayor nivel de autogobierno.

Hay una segunda propuesta que se refiere a la participación de las comunidades autónomas en la Unión Europea. Es una propuesta que también presentan otros grupos. Hoy Convergència i Unió quiere recordar que esto ya fue objeto de un acuerdo en el Pleno el 23 de junio del año 1999, en el que esta Cámara, a través de una moción, reconoció que las comunidades autónomas eran Estado y que podían representar al Estado en el marco del Consejo de Ministros de la Unión Europea, como hacen otros Estados miembros, por ejemplo Bélgica. Esta es una propuesta que se enmarca también dentro de lo que es posible y mi grupo quiere recordar claramente que ya fue objeto de un acuerdo en la legislatura anterior, en un contexto en el que no existía mayoría absoluta. En esta misma propuesta, y en el marco de la Unión Europea, mi grupo considera necesario reconocer como lenguas oficiales el catalán, el vasco y el gallego. Porque son lenguas oficiales de uno de los Estados miembros y porque, en el caso del catalán, claramente es una lengua, mi lengua propia, hablada por más ciudadanos de otros Estados que tienen otra lengua propia. Desde esa óptica, mi grupo considera que debería realizarse este reconocimiento de la oficialidad de esa pluralidad lingüística en el ámbito de la Unión Europea. Mi grupo asimismo quiere que aquellas comunidades autónomas con personalidad lingüística y cultural diferenciada puedan tener una representación en un organismo internacional de carácter cultural como la UNESCO. De ahí que mi grupo no pueda aceptar la transacción que nos ofrece el Grupo Socialista. No se trata de que Cataluña esté en la UNESCO a través de la delegación española, sino de que pueda tener una representación propia en la UNESCO. De ahí que vamos a someter a votación nuestra propuesta tal y como ha sido presentada. Este ámbito de la pluralidad nacional del Estado, de la existencia en el mismo de diversas realidades nacionales, implica un reconocimiento en el ámbito de lo que son las federaciones deportivas. Mi grupo aspira a que las federaciones deportivas autonómicas que así lo deseen puedan integrarse en estructuras deportivas internacionales, y de ahí que también presente una propuesta de resolución en este ámbito.

También en el marco de este Estado autonómico plural, mi grupo considera necesario que en las elecciones al Parlamento Europeo, aquellas comunidades autónomas en que así lo decida su propio parlamento puedan ser circunscripción electoral. Este es un planteamiento que el propio Parlamento Europeo acaba de reconocer que es el adecuado. El Parlamento Europeo acaba de recomendar que aquellos Estados que tienen más de 20

millones de habitantes —y el Estado español los supera ampliamente, doblando esta cifra— tengan más de una circunscripción territorial, y de ahí que esta es una propuesta que mi grupo considera que claramente encaja en el planteamiento y en la recomendación que nos ha hecho el Parlamento Europeo.

También mi grupo reclama una vez más que podamos crear cuerpos autonómicos en el ámbito de la Administración de justicia y que en este ámbito el catalán pueda ser considerado un requisito, no únicamente un mérito, porque la persona que sirve a la justicia desde Cataluña, en donde hay dos lenguas oficiales, si quiere cumplir esa cooficialidad, necesita conocer esas dos lenguas, y por tanto debería ser un requisito y no únicamente un mérito.

Un segundo bloque de propuestas de resolución hacen referencia a infraestructuras para Cataluña. Voy a centrarme únicamente en dos propuestas. Una de ellas es que se cumpla lo que está en los presupuestos. Nosotros votamos los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, y el portavoz de mi grupo, Xavier Trías, recordaba ayer que había una fuerte inversión en Cataluña, pero esa inversión debe cumplirse, y de ahí que en una resolución recordemos los grandes proyectos: el tren de alta velocidad, que debe llegar en el año 2002 a Lleida y en el año 2004 a Barcelona; la ampliación del aeropuerto; el puerto de Barcelona; la depuradora, las carreteras pendientes. Hay una serie de aspectos que detallamos en una de nuestras resoluciones, al igual que en otra de ellas, la relativa a medio ambiente, nos centramos, señorías, en un aspecto importante. Cuando mi grupo votó el Plan Hidrológico Nacional, afirmó que nunca lo hubiera hecho, pero que votaba el Plan hidrológico a partir de dos premisas: que se estudiaran alternativas reales, una de las cuales era traer el agua del Ródano, y otra que se hiciera un plan integral de defensa del delta del Ebro. Queremos que se lleve a cabo ese plan integral y debemos velar para que esas inversiones se lleven a cabo, y de ahí que una propuesta específica vaya dirigida a las Tierras del Ebro, a reconocer la necesidad de preservar el caudal ecológico, evitar la regresión del delta y garantizar la calidad de sus aguas. Esa fue una de las premisas que nos llevaron a nuestro acuerdo en el Plan hidrológico, y de ahí que queramos reafirmar este aspecto que para nosotros es importante.

Otro bloque de propuestas, señora presidenta, señorías, es el relativo al ámbito económico y social. En este ámbito, mi grupo se reitera en sus planteamientos de siempre, pero en un momento en que el crecimiento económico, tanto a nivel internacional como interno, puede tener una cierta desaceleración, mi grupo quiere preservar el objetivo de crear empleo, y por tanto nuestra propuesta va dirigida a favor de la economía productiva, a favor de la creación de empleo y a favor de que, en ese ámbito económico, sin renunciar al equilibrio presupuestario, sin renunciar a la necesaria contención de la inflación, fomentemos la inversión y las políticas sociales. El equilibrio presupuestario no puede mermar las prioridades sociales y debe ayudar a crear empleo, y cuando hablamos de crear empleo, desde Convergència i Unió queremos dirigirnos de forma clara al pequeño empresario, a las microempresas; queremos dirigirnos a los autónomos, que son un sector vital para la creación de empleo y para evitar que se destruyan puestos de trabajo. De ahí que mi grupo haya dirigido una serie de resoluciones a este ámbito y también a dos sectores muy concretos, el pequeño comercio y el turismo. En el ámbito del pequeño comercio, reiteramos una propuesta que nuestro portavoz económico, Josep Sánchez i Llibre, ha defendido muchas veces en esta Cámara, que es el impacto de las comisiones de las tarjetas de crédito. Mi grupo se reitera en este aspecto, como se reitera también, en el ámbito del turismo, en la necesidad de buscar una reestructuración de este sector. Todas estas propuestas económicas no olvidan las propuestas sociales.

En el ámbito de las propuestas sociales, mi grupo parlamentario quiere destacar una vez más la necesidad de incrementar sustancialmente las pensiones de viudedad más bajas. Debemos eliminar la incompatibilidad entre la pensión del SOVI y la pensión de viudedad. Mi grupo se reafirma en esto y quiere recordar hoy que Convergència i Unió presentó una propuesta, que fue aprobada en esta Cámara, para que subiera la pensión del SOVI. Queremos que se cumpla ese compromiso, porque detrás de él hay muchos beneficiarios de esa pensión que tienen unas rentas muy disminuidas y a los que debemos prestar atención.

Otra propuesta de mi grupo es la relativa a los juicios rápidos. Impulsar los juicios rápidos ha sido una propuesta de Convergència i Unió, al igual que lo ha sido, en materia de seguridad ciudadana, considerar que el delincuente habitual debe tener un tratamiento distinto.

Hay otras propuestas, señora presidenta, señorías. Quiero destacar la de mecenazgo porque mi grupo la ha defendido en todas las legislaturas. Ahora van a presentar una nueva ley de fundaciones y una nueva ley de mecenazgo. Pedimos al Gobierno y a todos los grupos que no seamos desconfiados ante el tercer sector, que impulsemos el mecenazgo, que hagamos posible que las comunidades autónomas tengan ese porcentaje del IRPF destinado a otros fines de interés social, que puedan territorializarlo, aumentando claramente las ventajas fiscales de quienes contribuyen al tercer sector.

Termino ya, señora presidenta, señoras y señores diputados, destacando tres propuestas más. Una de ellas es la relativa a inmigración. Mi grupo parlamentario quiere hacer una llamada a todos los grupos de la Cámara y ha presentado una propuesta para lograr un consenso en materia de inmigración para que exista un gran acuerdo ante los grandes retos que plantea la inmigración, dando así un mensaje positivo, un mensaje que

tenga en cuenta los derechos y los deberes de los inmigrantes y que tenga en cuenta los factores de integración. Debemos estudiar de qué forma las administraciones públicas pueden prestar los servicios adecuados a los inmigrantes para que se integren realmente. Nuestra propuesta hace referencia a un mejor control de los flujos migratorios, a medidas de integración social y a potenciar inversiones para el desarrollo de los países de origen de los inmigrantes.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Jané, le ruego concluya, por favor.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Voy concluyendo ya, señora presidenta.

También es una propuesta positiva intentar mantener el diálogo social ante las reformas en materia de empleo. Es un aspecto importante que requiere el máximo consenso, como lo requieren también otros aspectos sociales, como los relativos a las personas que padecen algún tipo de discapacidad, las políticas familiares, las políticas de lucha contra la violencia doméstica, las políticas a favor de una mayor igualdad de trato entre hombres y mujeres y la política agraria. En el caso de Cataluña es necesario que apoyemos muy claramente a sectores como el de los frutos secos, para que la reforma de la PAC no suponga una pérdida de ayudas para ellos.

Por último, señora presidenta, señorías, presentamos una propuesta sobre el nuevo marco institucional de la Unión Europea. En ese nuevo marco institucional, mi grupo parlamentario pide que se tenga en cuenta el necesario protagonismo que debe tener la Comisión Europea, un protagonismo que vendrá avalado por un presidente propio elegido por el Parlamento Europeo. Pedimos al Gobierno que tenga en cuenta el protagonismo de la Comisión en ese ámbito que vamos ahora a impulsar, que es el de una nueva estructura institucional europea.

Nada más, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, señorías, ayer quedó aquí demostrado en la intervención del líder del Partido Socialista que este país se puede gobernar de una forma distinta, con más transparencia, con diálogo, con sensibilidad social y con sentido de Estado. Ese sentido de Estado nos ha llevado a firmar conjuntamente con el Partido Popular una propuesta de resolución que insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para mantener la legalidad que emana de la Constitución y del Estatuto de Autonomía del País Vasco, así como fomentar su desarrollo a través de los cauces del diálogo institucional. Aprovecho para recordar también al Parlamento vasco que en el actual marco normativo sólo son los navarros quienes deben decidir libre y democráticamente su estatus político, social, económico y cultural.

Dicho esto, señorías, he de decir también que tenemos un Gobierno que no resuelve los graves problemas que hoy tiene el país, porque las cosas se han torcido; las que dependen del Gobierno, casi todas. No es extraño, señorías, que el país esté cansado de sus modos y de sus objetivos, porque todas las reformas que iniciaron han ido a peor: educación, inmigración, protección social. Por eso, el conjunto de resoluciones que presenta hoy el Partido Socialista, que avanzó ayer el secretario general señor Rodríguez Zapatero, van todas dirigidas a corregir esos problemas porque, señorías del Grupo Popular, digan lo que digan sus estadísticas —que tienen tanto crédito como los tres millones de hogares que dispondrán de energía solar en los próximos dos años **(Risas.)**—, la economía en España ha ido a peor. En este momento se ha roto la burbuja de autocomplacencia económica porque los datos económicos son peores que los que ustedes heredaron en 1996. **(Rumores.)** Son peores, señorías, se crece menos, sube anualmente el paro, los tipos, se desinfla el efecto riqueza de la Bolsa y la inflación está descontrolada. Hay serios problemas en este país de siniestralidad laboral, el doble que en la Unión Europea. Pero lo más grave hoy, cuando hemos añadido a la luctuosa lista de víctimas dos fallecidos en Tarrasa, a quienes quiero recordar, es que debemos ver cómo la siniestralidad ha aumentado de forma extraordinaria desde el año 1996 —en algún tipo de accidentes, accidentes con resultados mortales, hasta el cien por cien, señorías—, porque tenemos un mercado laboral casi con el triple de eventualidad que la media de la Unión Europea (la eventualidad no es un 30 por ciento, como dijo el presidente del Gobierno, es casi un 33, y, lo peor, 90 de cada 100 contratos actuales son eventuales) y, sobre todo y ante todo, señorías, porque el problema está en que se ha repartido mal, porque los efectos del crecimiento económico no se han distribuido con justicia. El Gobierno ha sido voraz recaudando y ha sido rácano invirtiendo, de modo que entre 1997 y 2001 por cada ciudadano obtuvo 85.000 pesetas más de lo previsto, pero gastó 40.000 menos de lo comprometido. Ese es el problema, señorías, y en esa situación vivimos en el reino de la precariedad. Ustedes se presentaron como el milagro económico, el milagro de los panes y los peces, pero el milagro en materia de empleo consistía en que los panes y los peces se multiplicaban enteros, no a trocitos, como han hecho ustedes con el mercado laboral, que en eso consiste la precariedad.

Frente a esa situación económica, ¿qué tienen ustedes? Ustedes no tienen política económica, tienen un dogma, un catecismo. Mientras importantes países de la Unión Europea han sabido flexibilizar su política económica y han sabido flexibilizar su objetivo de déficit cero para mantener las prestaciones sociales, aquí

no sólo no se mantienen, sino que se reducen. Por eso presentamos una resolución invitando al diálogo social —por cierto, buen modo de arrancar la gestión del nuevo ministro de Trabajo, señor Zaplana: me acaban de comunicar que ha sido cesado don Antón Sarazíbar como funcionario del Ministerio de Trabajo, que lo era por libre designación; buena manera de empezar una gestión que se dice que quiere estar presidida por el diálogo social; es un grave error, señorías—; un acuerdo social que permita, retirando el decretazo, recuperar el diálogo y dar solución a los graves problemas de nuestro mercado laboral.

Señorías, es lógico que haya españoles enojados. ¿Cómo no van a estar enojados los pescadores de Galicia, de Andalucía, de Canarias, si ustedes no han conseguido siquiera celebrar un solo Consejo de Pesca durante la presidencia española para garantizar su futuro? ¿Cómo no van a estar enojados? Pronto no tendrán que borrarlos de los telediarios, porque no habrá actividad pesquera en España.

¿Cómo no van a estar enojados los agricultores, que en ocasiones venden por debajo del coste de producción y que han visto perder, de acuerdo con los datos oficiales, una parte importante de su renta en estos años?

Señorías, ¿cómo no van a esta enojadas las mujeres, que sufren la insoportable violencia que nos lleva hoy a contabilizar la terrible estadística de 39 mujeres asesinadas en este año? De ahí una resolución que presenta el Grupo Socialista para comprometer un plan integral que permita luchar contra la violencia de género, un plan integral y no la propaganda que ustedes anuncian en sus presupuestos. **(Protestas.)**

¿Cómo no van a estar enojados los discapacitados si, señorías, tres millones y medio de ellos en este país tienen que conformarse, fíjense qué injusticia, con esta dotación presupuestaria: Plan de acción para discapacitados, año 2002, cuatro millones y medio de euros? ¿Saben ustedes a cuánto toca cada discapacitado con esta partida presupuestaria? A 209 pesetas. Esto no sólo es injusto, es cruel. Por eso presentamos un plan de compromiso con la discapacidad.

Señorías, ¿cómo no van a estar enojadas las familias españolas si el ahorro en gasto social de su Gobierno se traduce en que sólo cinco de cada cien niños en España pueden acceder a una guardería pública? ¿Saben ustedes cuánto cuesta de media una guardería privada? Setenta mil pesetas al mes. ¿Y saben ustedes cuál es la ayuda a la familia que han comprometido? Cien euros al mes para las madres trabajadoras que tengan hijos. ¿Así pueden atender a los gastos de guardería? Por eso presentamos un plan integral de compromiso con la familia española.

¿Cómo no van a estar enojados los autónomos, uno de los colectivos más importantes para el desarrollo de las actividades productivas, muy diversas? Por eso presentamos una resolución que nos permite comprometernos pidiendo la equiparación del régimen de autónomos al régimen general.

¿Cómo no van a estar enojados quienes asisten a nuestro sistema educativo, cuando ustedes faltan al compromiso público para su sostenimiento? Se parecen a aquellos caseros que permiten que se deteriore el edificio para conseguir que se marche el inquilino. Eso no necesita nuestro país. Nuestro país necesita un serio compromiso de inversión pública con la educación, y por eso presentamos una resolución en ese sentido.

¿Cómo no van a estar preocupados con el incremento extraordinario de la criminalidad? Ayer el señor Rodríguez Zapatero propuso un plan inmediato, y el señor Aznar nos habló de una propuesta de incremento de 20.000 policías y guardias civiles en los próximos tres años. Yo les pregunto: ¿Saben ustedes cuántos policías y guardias civiles se van a jubilar en esos tres años? Diecisiete mil. En consecuencia, ese gran plan, ¿a qué queda reducido? A tres mil policías y guardias civiles más dentro de tres años. No, se necesitan mañana, y es posible hacerlo con compromiso.

Este es un Gobierno que manipula, que se da a la propaganda, que utiliza la estadística en favor propio. Les pondré algún ejemplo. Gastan ustedes más dinero, señorías, en decir que van a plantar árboles que en plantarlos. Fíjense, señorías: han anunciado hasta tres veces la desaparición del impuesto sobre actividades económicas; ayer, otra vez. ¿Para cuándo?

Cuando el señor Rodríguez Zapatero planteó ayer el compromiso con los jóvenes para acceder a una vivienda y el destino del suelo público, el presidente del Gobierno dijo aquí que el Ministerio de Defensa estaba destinando una parte de su suelo público a planes de vivienda. No es verdad. Aquí tengo un ejemplo en relación con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Dice el ministerio: Se procederá a su enajenación onerosa. Es decir, al mejor postor. Eso es lo que están haciendo con todo el patrimonio público. **(Aplausos.—Protestas.)**

Para acabar, les recuerdo la dimensión de sus estadísticas. El señor Barea insiste en que España tiene déficit presupuestario hoy y dice que el Gobierno no interpreta bien los principios contables de la Unión Europea. Supongo que darán ustedes crédito a quien fuera responsable de la oficina presupuestaria del presidente del Gobierno y que hoy ha ratificado los criterios que ayer expuso aquí el señor Rodríguez Zapatero. Por eso presentamos una propuesta de resolución de mejora de la calidad democrática en España, de garantía de la veracidad de las estadísticas, de control de la publicidad institucional, de sometimiento de esta a los criterios comunes para el resto de quien emite publicidad.

Tienen ustedes una forma antigua de gobernar. Lo más grave de ello consiste en la negativa por prejuicios ideológicos a que el desarrollo científico pueda expandirse en España, su negativa a que las células madre se puedan utilizar en bien de la curación de millones de españoles. Ramón y Cajal reconocería inmediatamente la estirpe de quienes así se comportan.

Señorías, se niegan a dar cauce a la posibilidad de que los ciudadanos opten por la forma de vida que deseen, que puedan formar nuevas familias. Por eso el Partido Socialista presenta una propuesta de resolución que respeta los derechos individuales de aquellos que quieren decidir formar su vida en común con independencia de su orientación sexual.

Acabo, señora presidenta. Gobernar, señoras y señores diputados del Partido Popular, se puede hacer de otra manera. Se puede hacer con transparencia, con diálogo, con participación, con sensibilidad social. Después del debate de ayer quedó algo claro. Yo nunca compartí ese criterio, pero el señor Aznar pensaba que él estaba en disposición de nombrar a su sucesor, algo que democráticamente no comparto. Pues bien, desde ese punto de vista, ayer el señor Aznar perdió esa capacidad y sólo le queda la de nombrar a un candidato, que no es lo mismo.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Con su venia, señora presidenta.

Señor Caldera, quiero agradecerle muy sinceramente el tono de serenidad que ha sabido imprimir S.S. a su demagogia de esta tarde. **(Aplausos.)**

Señor Caldera, yo no soy su amigo. A pesar de los muchos años que ambos llevamos en la Cámara, no he tenido con S.S. la suficiente frecuentación como para poder atribuirme ese título. Sin embargo, voy a permitirme, como si lo fuera, la licencia de un consejo, señor Caldera. Tenga muy presente aquella máxima imperecedera de Montaigne: Todo lo excesivo, todo lo exagerado es trivial. Y si se recurre también a la truculencia, corre el riesgo de acercarse peligrosamente a las fronteras del ridículo. Decir que el cuadro macroeconómico español de julio de 2002 es peor o está más deteriorado que el que el Partido Popular heredó en el año 1996, es tal grado de extremosidad que incurre decididamente en la frontera del ridículo. Debería usted tomar en consideración las admoniciones muy frecuentes que le dirige el probablemente mejor escritor español de periódicos, don Francisco Umbral, cuando advierte que S.S. está muy por encima de lo que dice, que es tanto como delatar que en la mayor parte de las ocasiones S.S. no se cree a sí mismo. Otórguese a sí mismo, señor Caldera, una dieta de continencia verbal, será mucho mejor para todos, pero sobre todo para su estatura de parlamentario. **(Aplausos.—Protestas.)**

Con su venia, señora presidenta, nuestro grupo parlamentario va a someter a la consideración de la Cámara veinticinco propuestas de resolución que versan sobre los dominios más diversos de la acción pública, desde el impulso de políticas integrales de seguridad tendentes a garantizar el disfrute efectivo y no perturbado de las libertades y los derechos a la protección de la familia, el incremento de las pensiones de menor cuantía, la mejora de la gestión de la formación continua, el incremento de la dotación del fondo de reserva de la Seguridad Social o nuevas bonificaciones y exenciones en las cotizaciones de los grupos sociales más vulnerables frente a las posibilidades de empleo; desde el impulso a la participación de nuestra industria en el programa Galileo, la adopción del modelo ferroviario europeo, la apertura a la competencia de los servicios postales, a la prosecución de la modernización del sector público empresarial, las estrategias de mejora de la distribución comercial, las nuevas leyes generales de telecomunicaciones y de firma electrónica; desde la reducción paulatina de las diferencias entre el régimen general y el especial de autónomos en la acción protectora de la Seguridad Social hasta las líneas de financiación preferencial para el fomento de microcréditos autónomos y emprendedores; desde la nueva ley de montes y el impulso del plan forestal, a la ley de responsabilidad civil por daños medioambientales; desde el respaldo sostenido a la política económica que ha permitido la creación de empleo y la convergencia con Europa, al diálogo social en pos de las reformas estructurales diseñadas en los consejos de Lisboa y Barcelona; desde el impulso a la más inmediata aplicación efectiva de la orden europea de detención y entrega, al plan de implantación de juicios rápidos; desde la nueva ley de financiación local, que permitirá la supresión del IAE el año próximo, en el 2003, señor Caldera, por cierto, al 90 por ciento de autónomos y de pymes, a la lucha implacable contra el fraude tributario; desde el impulso, en el seno de la Unión Europea, al fortalecimiento de las políticas de desarrollo rural en el marco de la PAC, a la exigencia de una línea de firmeza en la reforma de la política común de pesca.

Comprenderán, señorías, que las características de este trámite no permiten no ya explayar, sino ni tan siquiera mencionar todas y cada una de las propuestas cuyo respaldo recabamos de la Cámara. Permítanme, sin embargo, glosar algunos perfiles comunes. El más relevante es el alto grado de credibilidad a que nuestras propuestas son acreedoras. Esta no es una carta a los Reyes Magos, es un esquema coherente, viable y hacedero de iniciativas que vienen a completar, integrar o desenvolver el elenco de nueve acuerdos y veinte compromisos concretos formulados por el presidente del Gobierno durante su intervención de ayer.

Para mí, señor Rodríguez Zapatero, el más asombroso de los reproches que hizo S.S. ayer al presidente del Gobierno fue la imputación de que se trataba de un segundo discurso de investidura. ¿Por qué? ¿Por venir con una agenda cargada de proyectos, iniciativas, nuevos retos y nuevas tareas? ¿Por no estar dispuesto a malbaratar veintidós redondos meses consagrándolos a la administración complaciente de lo ya conseguido, en

lugar de exprimirlos en pos de la conquista de un futuro que desde 1996 a hoy ha dejado de ser una metáfora retórica para convertirse en un objetivo tangible y mensurable, mensurable en términos de crecimiento, de empleo, de radical saneamiento económico, de déficit cero, de una Seguridad Social sólida y solvente, de convergencia real, en definitiva, con Europa?

No hay investiduras porque no hay nuevos rumbos, porque éstos vienen trazados en el contrato de confianza suscrito por una amplia mayoría social de progreso con el presidente Aznar y el Partido Popular en marzo de 2002. Esa es, mientras las urnas no acrediten otra cosa, la verdadera mayoría social y no esa otra, onírica, que se le aparece al señor Llamazares y al señor Alcaraz en sus delirios cada vez que ocupan esta tribuna. Y no hay nuevos rumbos aun cuando éstos se vean servidos por una tripulación parcialmente remozada. Si este Gobierno puede trazarse nuevos horizontes, fijarse nuevos retos, lo será en virtud del positivo esfuerzo del gabinete que le ha precedido. En este punto me parece justo, en nombre de mi grupo, rendir un testimonio de reconocimiento y gratitud a Juan Carlos Aparicio, Ana Birulés, Pío Cabanillas, Juan José Lucas, Jesús Posada y Celia Villalobos. **(Aplausos.)**

Volviendo a lo que nos ocupa, señorías, las propuestas de resolución, quiero anunciar que mi grupo va a votar favorablemente todas las presentadas por Coalición Canaria. **(Rumores.)** Lo hará también a un buen número, la mayoría, de las suscritas por Convergencia i Unió, sea por nuestra sustancial coincidencia con su formulación originaria, sea porque en el curso de una negociación intensa, franca y leal hemos alcanzado formulaciones de compromiso convenidas y pactadas.

Como nos anunciaba el señor Caldera, en las grandes cuestiones de Estado hemos suscrito con la totalidad de los grupos de la Cámara una moción condenatoria de la acción inamistosa del Gobierno de Marruecos en el islote de Perejil y una, convenida con el Grupo Parlamentario Socialista —a la que he de referirme—, tendente a preservar la integridad de la legalidad constitucional frente a las resoluciones del Parlamento vasco. Frente al estribillo, repetido con tenacidad, de la soledad y la arrogancia, el presidente Aznar hubo de recordar ayer que en el 98 por ciento de los casos el Grupo Parlamentario Popular no había votado en solitario y tampoco va a hacerlo esta tarde. Y en lo que resta de legislatura proseguiremos empeñados en pactar, persuadir y convencer para lograr el respaldo del mayor número posible de los grupos que conforman esta Cámara.

La defensa de la legalidad que emana de la Constitución y del Estatuto de Autonomía del País Vasco es el objetivo de la más importante propuesta que someten conjuntamente a la consideración de la Cámara los grupos parlamentarios Socialista y Popular. A lo largo de las sesiones de ayer y hoy el presidente Aznar ha reiterado que el único problema verdadero de España, el único que desgraciadamente nos singulariza frente al elenco de problemas comunes a todas las sociedades abiertas y desarrolladas, es la pervivencia del terrorismo. Sobre ese telón de fondo se alza el desafío al orden constitucional representado por el discurso soberanista del Parlamento vasco. Ayer el señor Anasagasti nos esgrimía aquí la Constitución como queriendo fundamentar en ella un pronunciamiento que no significaría, ciertamente, ninguna suerte de reinterpretación ni de lectura expansiva, sino lisa y llanamente la destrucción de sus fundamentos. No puede haber derecho histórico alguno que conculque la realidad histórica no desmentible de la unidad de la nación española. **(Aplausos.)** Nosotros afirmamos, señorías, que la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, como reza su artículo 2, y en los derechos y libertades inherentes a la dignidad de la persona y declara que ambas realidades preexistentes constituyen los fundamentos de la propia Constitución. Cuando se reclaman determinados ámbitos de decisión soberana para fundamentar en ellos un no menos inexistente derecho de autodeterminación, se olvidan demasiadas cosas elementales, entre ellas, por cierto, los derechos de la Comunidad Foral de Navarra, libre para mantener su actual sistema institucional, cuya actualización se produjo a través del proceso de reintegración y amejoramiento de su régimen foral, sin que desde otros ámbitos políticos pueda perturbarse su actual status, como lo ha exigido el Gobierno de Navarra en declaración institucional acordada esta misma mañana, en la que rechaza la inclusión de la Comunidad Foral en un inexistente sujeto político llamado Euskal Herria, declaración que respalda en todos sus términos el Grupo Parlamentario Popular. Se olvida también en esas pretensiones que ese proyecto no tiene sitio en la Unión Europea, que, sin posibilidad de retorno, estamos construyendo entre todos los europeos.

Comprobamos igualmente, señorías, que, en aras de la uniformidad exigida por la identidad etnicista excluyente, se olvida la aplicación del concepto de pluralismo democrático dentro del ámbito comunitario y se conculcan los derechos individuales de quienes no participan de los mismos sentimientos identitarios. Y se tolera que mediante el miedo se intente coartar las libres opciones de los ciudadanos y se cercene la libertad de pensamiento, obligando a la autocensura en la manifestación, incluso privada, de la propia opinión. Con el miedo se pretende forzar la voluntad de quienes desempeñan funciones públicas en los campos de la Administración de la justicia o de la policía y de quienes tienen el derecho y la obligación de proporcionar a los ciudadanos información veraz. Mayor gravedad presenta, en términos de extorsión contra el sistema democrático, la permanente adulteración de la voluntad popular en la conformación y el funcionamiento de las instituciones, objetivo manifiesto de las acciones terroristas perpetradas contra representantes electos de los

partidos políticos no nacionalistas. Creemos, señorías, compañeros del PNV, que la verdadera e inaplazable necesidad es restablecer las condiciones indispensables para el ejercicio de las libertades individuales y del pluralismo democrático en el País Vasco. En ese objetivo, y en el mejor cumplimiento y desarrollo del estatuto de autonomía, como reza la proposición conjunta, a través del diálogo entre ambos gobiernos dentro del marco constitucional, comprometemos nuestra más leal colaboración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cisneros.

Señorías, vamos a iniciar las votaciones. La votación de las propuestas de resolución se hará en función del orden de presentación por los distintos grupos parlamentarios. Iniciamos la votación de las propuestas de resolución formuladas por la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la número 3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 36; en contra, 298; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las propuestas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 29; en contra, 297; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, la número 5.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 36; en contra, 180; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la número 11.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 156; en contra, 180.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la número 9.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor 30; en contra, 303; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Pasamos a votar la número 10.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 155; en contra, 180; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 36; en contra, 297.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós. En primer lugar, la número 12.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 143; en contra, 178; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

A continuación, votamos la número 13.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 29; en contra, 298; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la número 14.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 36; en contra, 299; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Vamos a votar la número 15.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 21; en contra, 299; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación de las propuestas presentadas por el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la número 16.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 142; en contra, 179; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la número 17.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 39; en contra, 182; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la número 18.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 21; en contra, 313; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la número 19.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 29; en contra, 183; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación de las propuestas presentadas por el diputado señor Labordeta, también del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la número 20.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 19; en contra, 298; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 141; en contra, 181; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 27.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 130; en contra, 181, abstenciones 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la propuesta número 26.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 125; en contra, 194, abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos las números 25 y 33.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 136; en contra, 181; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Pasamos a votar la número 35.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 130; en contra, 188; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos las propuestas números 31 y 37.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 128; en contra, 181; abstenciones, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos la propuesta de resolución número 41, afectada por la transaccional de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 155; en contra, 181; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las propuestas números 32 y 36.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 154; en contra, 182.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos, a continuación, la propuesta número 38.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 128; en contra, 202; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 40.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 140; en contra, 194; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Por último, votamos el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, estando las números 29 y 44 afectadas por las transaccionales de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 138; en contra, 180; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las propuestas de los diputados del Grupo Parlamentario Mixto señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez. En primer lugar, la número 50.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 149; en contra, 181; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 51.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 142; en contra, 180; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos, a continuación, la número 49.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 38; en contra, 182; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 152; en contra, 179; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 62.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 13; en contra, 184; abstenciones, 140.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las números 68, 71, 75, 76 y 60, afectadas por las transaccionales del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 154; en contra, 181; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las números 57; 58, afectada por transaccional; 63, asimismo afectada por transaccional; 66, con transaccional, y 69.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 140, en contra, 194; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las números 56, 61 y 78.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 12; en contra, 181; abstenciones, 140.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, la número 77.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 17; en contra, 293; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, estando afectadas por transaccionales las números 59, 67 y 73.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 142; en contra, 181; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.
En primer lugar, la número 79, que está afectada por las transaccionales números 25 y 26, del propio grupo y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 205; en contra, 129; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 80.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 192; en contra, 16; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 81.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 181; en contra, 139; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 82, que está afectada por la transaccional número 16, del propio grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 194; en contra, 142.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 83.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 181; en contra, 14; abstenciones, 141.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 84, que está afectada por la transaccional 22, del propio grupo parlamentario y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 194; en contra, 13; abstenciones, 129.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 85, afectada por la transaccional número 27.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 196; en contra, ocho; abstenciones, 132.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 86, afectada por la transaccional 28.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 195; en contra, 140; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 87, afectada por la transaccional 23.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 194; en contra, 141; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 88, afectada por la transaccional 24.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 195; en contra, 140.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 92.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 182; en contra, 140; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 93.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 179; en contra, 30; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 94.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 188; en contra, seis; abstenciones, 143.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 95.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 180; en contra, 14; abstenciones, 140.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 96.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 198; en contra, 12; abstenciones, 126.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 97.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 194; en contra, cuatro; abstenciones, 138.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos las propuestas de resolución números 98 y 99.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 194; en contra, 14; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 100.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 203; en contra, seis; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 101.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 195; en contra, 140; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Iniciamos la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, sometemos a votación las afectadas por propuestas transaccionales. Las propuestas números 110 a 113, 116, 117 y 122 han sido ya votadas con las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, por lo tanto no se votan.
Votamos la propuesta número 102.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 38; en contra, 181; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 103.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 39; en contra, 177; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 105. **(Rumores.)**
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 30; en contra, 179; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Señorías, ha sido votada la número 105 y, ahora, votamos la 104. **(Rumores.)**
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 28; en contra, 190; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 106.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 28; en contra, 191; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 107.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 29; en contra, 184; abstenciones, 125.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 108.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 330; en contra, dos; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la 109.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 208; abstenciones, 129.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la 114.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 145; en contra, 180; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 115.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 26; en contra, 182; abstenciones, 129.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 118, con el texto nuevo que ha sido aportado en la Junta de Portavoces.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 211; en contra, 119; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la 119.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 335; en contra, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la 120.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 38; en contra, 180; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 121.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 146; en contra, 189; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 123.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 327; en contra, ocho; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la 124.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 28; en contra, 189; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la 125.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 329; en contra, siete; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la 126.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 157; en contra, 180; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
En primer lugar, la transaccional a la propuesta número 134.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 195; en contra, 15; abstenciones, 127.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos las propuestas transaccionales a las números 138, 139 y 140.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 204; en contra, uno; abstenciones, 133.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Votamos las propuestas números 131 y 132.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 195; en contra, nueve; abstenciones, 133.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Votamos el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, excepto las números 133, 135, 136, 137 y 141, que han sido retiradas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 202; en contra, tres; abstenciones, 133.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos las propuestas del diputado, señor Núñez, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la 142.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 141; en contra, 180; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos a continuación la 143.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 145; en contra, 182; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las propuestas números 144 y 145.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 154; en contra, 181; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos a continuación la propuesta número 146, de los grupos parlamentarios Socialista y Popular en el Congreso.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 305; en contra, tres; abstenciones, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la propuesta número 147, firmada por los grupos Popular, Socialista, Catalán de Convergència i Unió, Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y por los diputados señores Saura, Labordeta, Núñez y Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 334; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Se levanta la sesión. **(Aplausos.—Rumores y protestas.)**

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 183**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 176

celebrada el martes, 10 de septiembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 9139

Toma en consideración de Proposición de Ley de Comunidad Autónoma:

— De la Junta General del Principado de Asturias, sobre presencia de las lenguas del Estado en los sellos y efectos postales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 209-1, de 22 de febrero de 2002. (Número de expediente 125/000018.) 9140

Modificación del orden del día 9148

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, integral contra la violencia de género (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 183-1, de 21 de diciembre de 2001. (Número de expediente 122/000163.) 9148

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas relativas a la liberalización del suministro de energía eléctrica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 150, de 16 de marzo de 2001. (Número de expediente 162/000252.) 9163

Página

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para coordinar actuaciones ante brotes de legionelosis. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 6 de septiembre de 2002. (Número de expediente 162/000548.) 9171

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad pública y la seguridad ciudadana en Cataluña durante el presente proceso de sustitución policial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 390, de 25 de julio de 2002. (Número de expediente 173/000146.) 9178

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 390, de 25 de julio de 2002. (Número de expediente 173/000147.) 9181

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de política agraria como consecuencia de la aprobación de la nueva Ley agraria norteamericana (Farm Bill). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 390, de 25 de julio de 2002. (Número de expediente 173/000148.) 9185

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 9139

Página

Toma en consideración de proposición de Ley de Comunidad Autónoma 9140

Página

De la Junta General de Principado de Asturias, sobre presencia de las lenguas del Estado en los sellos y efectos postales .. 9140

Intervienen en la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley sobre presencia de las lenguas del Estado en los sellos y efectos postales los señores **García Valledor**, **Álvarez Saavedra** *y la señora* **Carcedo Roces**, *todos ellos representantes de la Junta General del Principado de Asturias.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **García Arias**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Fernández Rozada**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de la Junta General del Principado de Asturias sobre presencia de las lenguas del Estado en los sellos y efectos postales, se rechaza por 144 votos a favor, 165 en contra y dos abstenciones.

Página

Modificación del orden del día 9148

La **Presidencia**, *conforme al artículo 68. 1 del Reglamento y de acuerdo con la Junta de Portavoces, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de tramitar el punto séptimo del mismo, relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, tras el punto octavo, correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de Ley 9148

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, integral contra la violencia de género (orgánica) 9148

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley integral contra la violencia de género, del Grupo Parlamentario Socialista, la señora **Navarro Garzón**. *Explica que la violencia de género es aquella que se ejerce motivada por la necesidad de controlar del agresor, para que la mujer sepa en todo momento quién tiene la autoridad y quién manda, y en esa relación, donde la agresividad es la característica fundamental, de vez en cuando se produce la agresión física, que es la más llamativa y visible, pero la vida cotidiana está compuesta de violencia psicológica y sexual que no sólo sufren las mujeres sino también, de forma directa o indirecta, los menores que conviven en esa familia. Tras analizar las raíces de esa violencia y la responsabilidad de todos y de todas de erradicarla de la sociedad, explica las medidas llevadas a cabo desde 1989, cuando el Senado aprobó un informe donde se planteaba el problema y los orígenes de los malos tratos así como las iniciativas para afrontarlo.*

A continuación expone que la violencia de género es un problema social, que supone un atentado a los derechos humanos y que éstos siempre deben ser protegidos por ley. De ahí que su grupo proponga una ley integral que garantice a las mujeres su derecho a la vida, a vivir en libertad y a la salud, apostando por una igualdad real entre hombre y mujeres. Explica el contenido de la proposición de ley y termina pidiendo el voto afirmativo de todos los grupos a su toma en consideración y leyendo un texto remitido por un grupo de mujeres.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Labordeta Subías**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley integral contra la violencia de género del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 151 votos a favor y 165 en contra.

Página

Proposiciones no de Ley 9163

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas relativas a la liberalización del suministro de energía eléctrica 9163

El señor **Gámir Casares**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, defiende una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso que viene a corregir técnicamente y al mismo tiempo poner al día una proposición no de ley del año 2001, situándola dentro de los dos pilares básicos de la economía del Gobierno del Partido Popular, como son el déficit cero y la política de liberalización económica. A continuación pasa a explicar los puntos más importantes de la enmienda, que son la necesidad de que este proceso de liberalización se inicie el 1 de enero de 2003, con los medios legales y materiales necesarios; la necesidad de incrementar la oferta existente de electricidad y de gas, recordando una serie de cifras al respecto; y la petición de que el Gobierno comparezca anualmente ante el Parlamento para explicar cómo evoluciona la planificación.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, interviene la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Mendizábal Gorostiaga**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas relativas a la liberalización del suministro de energía eléctrica, en los términos derivados del debate y con el texto de la enmienda transaccional que ha sido presentada, se aprueba por 169 votos a favor, 113 en contra y dos abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para coordinar actuaciones ante brotes de legionelosis 9171

La señora **Rumí Ibáñez** *defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley que responde a la convicción de su grupo de que es una obligación de los poderes públicos res-*

ponder con agilidad a los problemas que surgen periódicamente en nuestra sociedad y que preocupan a los ciudadanos, en especial aquellos problemas de salud pública, como es el caso de los brotes de legionelosis que se vienen repitiendo a menudo en España. Acusa a la máxima autoridad sanitaria de haberse limitado a trasladar responsabilidades a las comunidades, olvidando que una sanidad transferida no equivale a un Ministerio de Sanidad insolvente. Se refiere a los brotes de legionelosis ocurridos este verano, reclamando una vez más al Gobierno un proyecto de ley de coordinación del Sistema Nacional de Salud que permita disponer del armazón jurídico necesario para una efectiva coordinación en beneficio de todos los ciudadanos, garantizar sus derechos de igual forma en cualquier lugar del territorio y lograr disponer de mecanismos de coordinación entre las comunidades y el Ministerio de Sanidad y Consumo, siempre desde el respeto al marco compentecial.

En defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley interviene el señor **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas para coordinar actuaciones ante brotes de legionelosis, se rechaza por 110 votos a favor, 167 en contra y tres abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 9178

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad pública y la seguridad ciudadana en Cataluña durante el presente proceso de sustitución policial 9178

Defiende la moción el señor **Pedret i Grenzner**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Muestra la preocupación de su grupo por la inseguridad de los ciudadanos frente a la precariedad laboral, frente a la mortalidad en los accidentes de trabajo, frente a la inseguridad de las prestaciones de la Seguridad Social, frente a un mercado de trabajo desestructurado y frágil, pero también frente a la delincuencia, pequeña y grande, que atenta a la convivencia, especialmente en Cataluña en el momento actual donde, como consecuencia de la sustitución policial, el estímulo para que los funcionarios de Policía de los cuerpos estatales permanezcan en sus destinos es escaso por no decir nulo. Afirma que los niveles de protección de los ciudadanos de Cataluña son inferiores a los que serían necesarios y que el mantenimiento del instrumento policial es necesario, aunque no el único, porque la inseguridad no se combate sólo con la Policía. Por ello, proponen en su moción una serie de medidas absolutamente razonables para asegurar la tranquilidad y el derecho a la libertad de los ciudadanos en Cataluña en estos momentos.*

En defensa de la enmienda presentada a la moción interviene el señor **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Gil Lázaro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad pública y la seguridad ciudadana en Cataluña durante el presente proceso de sustitución policial, se rechaza por 94 votos a favor, 156 en contra y siete abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza 9181

En defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente interviene el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Manifiesta que esta moción presentada por la Chunta Aragonesista dimana de la interpelación formulada al ministro de Defensa el pasado mes de junio, en la que se demandaba información sobre los planes del Gobierno con respecto a la utilización futura de instalaciones militares en la ciudad de Zaragoza, y considera llegado el momento de emprender de modo inmediato actuaciones entre las administraciones públicas implicadas —el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Zaragoza fundamentalmente— para conseguir que*

se dé cumplimiento a una demanda plenaria, justa y razonable, manifestada por los grupos municipales representados en esa ciudad.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Moreno Bustos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Arola Blanquet**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Labordeta Subías**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza, en los términos derivados del debate y de la enmienda que ha sido aceptada por el grupo proponente, se aprueba por 260 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de política agraria como consecuencia de la aprobación de la nueva ley agraria norteamericana (Farm Bill) ... 9185

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Companys Sanfeliú**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Recuerda la interpelación urgente del pasado mes de junio en la que su grupo preguntó al señor ministro de Agricultura sobre el futuro del sector agrario, preocupados por los efectos que la «Farm Bill» pudiera tener en el conjunto del mercado agrario mundial y por cómo podía afectar a España su aplicación. Sin entrar a analizar dicha normativa, asegura una vez mas que sus efectos van a ser muy perjudiciales para el conjunto del sector productivo y que, como siempre, quienes la van a padecer con más intensidad van a ser los países en vías de desarrollo, con una economía basada en gran parte en la agricultura. Opina que la Unión Europea no ha sido capaz de dar respuesta adecuada a esta iniciativa de Estados Unidos, a juzgar por las propuestas de modificación de la Agenda 2000, y considera que quizás sea el momento de dar un paso adelante, por lo que su grupo ha presentado esta moción a la Cámara en la que se insta al Gobierno a que analice cómo puede afectar esta ley americana al sector agrario y ganadero y tome las medidas necesarias.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Cuadrado Bausela**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Pérez Lapazarán**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de política agraria como consecuencia de la aprobación de la nueva ley agraria norteamericana, en los términos derivados del debate y que se corresponden con la enmienda transaccional presentada por el grupo proponente y el Grupo Parlamentario Popular, se aprueba por 236 votos a favor.

Se suspende la sesión a las diez y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor, va a proceder al juramento una nueva diputada. Les ruego que ocupen sus escaños.

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada, proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña María Encarnación Rogado Hernández, en sustitución de don Fernando Fernández de Troconiz Marcos, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **ROGADO HERNÁNDEZ:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Doña María Encarnación Rogado Hernández ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE LEY DE COMUNIDAD AUTÓNOMA.

— DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SOBRE PRESENCIA DE LAS LENGUAS DEL ESTADO EN LOS SELLOS Y EFECTOS POSTALES. (Número de expediente 125/000018.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley de Comunidades Autónomas, en este caso de la Junta General del Principado de Asturias sobre presencia de las lenguas del Estado en los sellos y efectos postales.

En primer lugar, y para la presentación y defensa de la iniciativa, en nombre de la Junta General del Principado de Asturias, tiene la palabra don Francisco Javier García Valledor.

El señor **REPRESENTANTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS** (García Valledor): Señora presidenta, señorías. La Junta General del Principado aprobó, en sesión celebrada el pasado 22 de noviembre de 2001, la proposición de ley que hoy se presenta en este Pleno del Congreso para su toma en consideración**.**

El Parlamento asturiano, haciendo uso de su capacidad de iniciativa legislativa, recogida, al igual que para el resto de asambleas legislativas autonómicas del Estado, en el artículo 87.2 de la Constitución, y también en el propio Estatuto de Autonomía de Asturias, en su artículo 24.3, ha adoptado de forma unánime presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados esta iniciativa que pretende avanzar en el necesario reconocimiento de la realidad multicultural y plurilingüística de nuestro Estado. La Constitución, en su artículo 3, establece la pluralidad lingüística de España como riqueza de nuestro patrimonio cultural y mandata su respeto y protección. Poco hemos avanzado, señorías, en el desarrollo de este precepto constitucional y en la concepción de un Estado plurinacional y pluricultural donde el conjunto de los pueblos que conforman España se reconozca, compartiendo la riqueza de sus culturas.

La iniciativa legislativa que hoy trasladamos desde la Junta General trata de situar en un ámbito muy preciso, en un ámbito muy concreto, como es el de los sellos y efectos postales españoles, la expresión necesaria del multilingüísmo, de la multiculturalidad del Estado español, a semejanza de otras experiencias que se desarrollan en nuestro entorno europeo, como pueden ser las de Bélgica**,** Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Noruega o Suiza. Es esta una pequeña iniciativa, pero una iniciativa cargada de un enorme contenido, para hacernos reflexionar sobre la necesidad de defender unos patrimonios culturales, sobre cuya pérdida nos ha vuelto a poner en alerta el informe presentado recientemente por la propia UNESCO, y trasladada, además, desde una comunidad, desde un país como Asturias, cuya lengua propia, el asturiano, sufre un enorme riesgo de retroceso y pérdida.

El reciente premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades, Georges Steiner, nos trasladaba en la entrega de los galardones la siguiente reflexión, que quiero compartir con ustedes. Decía el señor Steiner: No hay ninguna lengua pequeña. Algunas lenguas del desierto de Kalahari tienen más matices sobre el concepto de futuro del subjuntivo que aquéllos de los que disponía Aristóteles. Lejos de ser una maldición, Babel ha resultado ser la base misma de la creatividad humana, de la riqueza de la mente, que traza los distintos modelos de existencia. De modo incluso más drástico que la actual destrucción de la flora y la fauna, la eliminación de las lenguas humanas —se calcula que podrían quedar unas 5.000 de las 20.000 que existían hace poco— amenaza con vulgarizar, con estandarizar los recursos internos y sociales de la propia raza humana. Seguía diciéndonos Steiner: Por tanto, no me consta que haya un problema más urgente que el de la preservación del don de lenguas, del Pentecostés, el de la *défense et illustration*, por usar una expresión conocida desde el Renacimiento, de cada idioma, sin excepción, por muy reducido que sea el número de sus hablantes, por muy modesta que sea su matriz económica y territorial. Aprender un idioma, leer sus clásicos, contribuir a su supervivencia, aunque sea en modesta medida, es ser más que uno mismo.

La proposición de ley que presentamos para su toma en consideración es una propuesta razonable para incorporar las lenguas del Estado diferentes al castellano a los sellos y efectos postales españoles, es decir, el gallego, el catalán y el euskera, y las lenguas que aún no son oficiales de acuerdo con sus estatutos, el asturiano, aragonés y occitano del Valle de Arán. Es una iniciativa que fue presentada de forma conjunta por todos los grupos parlamentarios de la Junta General y aprobada unánimemente por el Parlamento asturiano. Es una iniciativa que, a su vez, recoge el impulso y la aportación de diferentes organizaciones sociales no sólo asturianas, como la Xunta pola Defensa de la Llingua, sino también de ámbito estatal, como la Organització pel Multilingüisme. Es una iniciativa social que tiene también un refrendo institucional en un número muy importante de ayuntamientos del Estado español, que representan en la actualidad a más de seis millones de españoles.

Por todo ello, señorías, termino pidiéndoles su voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley que les trasladamos desde el Parlamento asturiano. Termino instándoles a ser coherentes con el voto que los distintos grupos parlamentarios, que los

socialistas, populares e Izquierda Unida de Asturias expresamos en el Parlamento asturiano.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García.

Asimismo, en nombre de la Junta General del Principado de Asturias, tiene la palabra don Reinerio Álvarez Saavedra.

El señor **REPRESENTANTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS** (Álvarez Saavedra): Señora presidenta, acudo en representación de la Junta General del Principado, utilizando un resorte parlamentario importante, interesante, que garantiza que las asambleas legislativas de las comunidades autónomas de España puedan dirigirse al Parlamento de la nación para hacer las propuestas que estimen oportunas, después de los debates sustanciados en los respectivos parlamentos. En este caso estamos sustanciando una iniciativa en torno a la incorporación de las lenguas del Estado a los sellos postales, sellos automáticos de franqueo variable, etiquetas postales, etiquetas postales conmemorativas, postales, tarjetas de correo, aerogramas, pruebas oficiales, pruebas oficiales conmemorativas y cualquier otro efecto postal emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Esta propuesta, que hemos apoyado todos los grupos políticos en la Junta General del Principado, viene hoy aquí a través de tres ponentes de tres grupos políticos de la Cámara regional, que acuden a esta Cámara para presentarla a sus señorías. Yo quiero trasladarles que tanto el grupo parlamentario al que pertenezco, el Grupo Parlamentario Popular, como toda la Junta, han querido ser permeables a demandas e inquietudes de la sociedad civil, y la incorporación de determinadas lenguas supone cumplir la demanda de determinados colectivos entre los cuales existe esa inquietud. Por lo tanto, la Junta General ha querido ser permeable, los grupos políticos han querido ser permeables y cumplir con ese principio de participación política y de dar cuenta, tramitar, considerar y, en su caso, aprobar o rechazar todas aquellas cuestiones sobre los asuntos por los que siente inquietud la población de las diferentes comunidades autónomas, en este caso los vecinos de Asturias.

También he de decir que esta iniciativa se refiere a un aspecto especialmente querido por las sociedades civiles, como es todo lo referente a la comunicación epistolar, una comunicación que al fin y al cabo tiene una importancia singular, y es que si hoy estamos viviendo un proceso de mundialización, la parte esencial de ese proceso es que son las sociedades civiles de cada nación, los pueblos del mundo los que están viviendo precisamente ese proceso, es decir, son los ciudadanos los que están viviendo en este momento directamente este proceso global. Pues bien, hace muchos años —en España hace 150 años, y en otros países hace más— se comenzó a crear los servicios postales que han servido para articular sociedades e incluso yo diría que en muchos casos para articular realidades nacionales y países. Esa realidad, como son los servicios postales, es muy querida por los ciudadanos. Además, todos los ciudadanos del mundo que tienen ese servicio se identifican con él. Insisto, en España desde hace 150 años, y en algunos casos muchos años más atrás, significó precisamente que muchos ciudadanos del mundo pudieran vivir el prólogo de este proceso de globalización, comunicándose, intercambiándose datos, experiencias y sentimientos. Y creo que este es otro aspecto importante.

Por lo tanto, comparezco aquí en representación de la Junta General del Principado para presentarles esta iniciativa que, insisto, da cumplida atención a demandas que en su momento nos han trasladado los ciudadanos y que la Junta General del Principado, como sede de la representación popular, tiene el deber de conocer, reconocer y tramitar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvarez.

Por último, en representación de la Junta General del Principado, tiene la palabra doña María Luisa Carcedo Roces.

La señora **REPRESENTANTE DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS** (Carcedo Roces): Muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes.

Señora presidenta, señorías, como viene recogido en la exposición de motivos de la proposición de ley que hoy sometemos a su consideración, distintas comunidades autónomas han llevado a cabo iniciativas similares a la aprobada por unanimidad en la Junta General del Principado de Asturias mediante la que se pretende el uso de las distintas lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales. También en la exposición de motivos se anota la referencia constitucional a la lengua oficial, el castellano, así como la diversidad lingüística del Estado, preservando para los distintos estatutos de autonomía la declaración del carácter oficial en cada territorio. El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece la protección y promoción del uso del bable/asturiano considerándolo como la lengua tradicional asturiana, sin asignarle carácter de cooficialidad y preservando en todo caso la voluntariedad en su aprendizaje. La Ley del Principado de Asturias de 1998, de uso y promoción del bable, desarrolla estas prescripciones estatutarias. A tenor de lo dispuesto en la Constitución española las distintas comunidades autónomas adquieren un decisivo protagonismo en la protección, defensa y promoción, así como la difusión, de las respectivas lenguas, razón por

la que se pone en marcha esta iniciativa solicitando se permita utilizar los sellos y otros efectos postales como soporte para lograr este objetivo. Esta experiencia ya ha sido puesta en marcha en otros países de Europa.

La especial responsabilidad que las comunidades autónomas tienen en la promoción y difusión de las lenguas recogidas en sus respectivos estatutos autonómicos es razón suficiente para hacer uso de la posibilidad de iniciativa legislativa prevista en el artículo 87.2 de la Constitución española. En el caso del Principado de Asturias la presentamos en el día de hoy a la consideración de sus señorías. Esta responsabilidad justifica la evidente desproporción, que en este caso denominaría procedimental, que existe entre la simplicidad del objeto y contenido de la proposición de ley aprobada por unanimidad en sesión plenaria de la Junta General del Principado de Asturias y la complejidad de su tramitación, complejidad que viene determinada por la competencia legislativa en la materia que reside en esta Cámara y la mencionada capacidad de iniciativa legislativa de las comunidades autónomas, según lo previsto en el citado artículo de la Constitución española. A pesar de esta compleja y larga tramitación, la sencilla ley que en el día de hoy se somete a la consideración de SS.SS. regula la promoción de lenguas de ámbito regional, hayan sido declaradas oficiales o no, según sus distintos estatutos. En el caso del bable/asturiano no teniendo la condición de lengua oficial, se encuentra regulado en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, mandatando su protección y la promoción de su uso, respetando en todo caso la voluntariedad de su aprendizaje. De esta forma, las comunidades autónomas, en el caso del bable/Principado de Asturias, adquieren la responsabilidad sobre este hecho puntual que en Asturias aportamos al conjunto del patrimonio lingüístico de nuestro país**.**

El método que se propone para la difusión de las diversas lenguas en los tres artículos que componen la proposición de ley es, evidentemente, sencillo, lo cual pone de manifiesto una nueva desproporción. En este caso sería instrumental y en sentido inverso al anterior, ya que con poco esfuerzo se puede obtener un efecto exponencial, lo que justifica sobradamente en nuestra opinión esta propuesta, porque a través de un sencillo, barato y eficaz medio, ya que el correo es capaz de llegar a todos los rincones, es posible conseguir el objetivo constitucional y estatutario de promoción y protección de las lenguas, en este caso de la tradicional asturiana. El procedimiento de difusión a través de sellos y demás efectos postales significa el traslado de una cultura inmaterial, como es la lengua, a un peculiar soporte material que es capaz de concentrar la cultura, símbolos, historia o ideales de un país, pudiendo convertirse así en uno de los instrumentos de mayor eficacia en el reconocimiento de la diversidad lingüística de nuestro país, la gran riqueza de matices que las diversas lenguas pueden aportar y cuya conservación y legado al futuro es tarea y responsabilidad de todos nosotros.

Con los argumentos expuestos, me atrevo a solicitar de SS. SS. que la dinámica de la desproporción procedimental e instrumental apuntada pueda ser rota en esta sesión plenaria y que el resultado de los votos aquí emitidos para la toma en consideración de esta proposición de ley sea rigurosamente proporcional con el resultado de unanimidad obtenido en la Cámara regional asturiana, la Junta General del Principado de Asturias. Unanimidad que insisto en resaltar, ya que asuntos como la lengua forman parte del patrimonio colectivo, y su uso con fines partidistas, sectarios o interesados puede abrir dinámicas nada deseables para la convivencia en torno a las reglas de que nos dotamos, a partir siempre de la asunción de nuestra historia colectiva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Carcedo.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Nuestra intervención es fundamentalmente para dar nuestro voto favorable a la proposición de ley de comunidades autónomas presentada por la comunidad de Asturias y para agradecer que hayan tenido la consideración de que participe la lengua aragonesa, junto con la asturiana y la aranesa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Rodríguez. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar esta iniciativa de la Junta General del Principado de Asturias, como lo viene haciendo en todos los casos de proposiciones de ley que se refieren precisamente a la defensa de la realidad plurilingüe del Estado español. Y lo hace además en este caso compartiendo la idea de que los símbolos del Estado español deben corresponderse también a esta realidad plural desde el punto de vista lingüístico. Cabe recordar que hace más de 150 años el Gobierno del Estado español empezó a utilizar la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para crear la idea de que el Estado español era unilingüe y que existía una sola nación que era España. Ese efecto psicológico y social tan importante va siendo hora de que cambie y se adapte al carácter plurinacional del Estado. La iniciativa del Parlamento de Asturias, de la Junta General

del Principado, parte de una filosofía constitucional que aunque no compartimos en su practicidad tenemos que aceptar, desde el punto de vista legal, pero sobre todo compartimos la tesis, que fue enunciada por alguno de los intervinientes en representación del pueblo asturiano, dejando claro que las lenguas, al margen de su desarrollo cultural, tienen todas una estructura capaz de servir al desarrollo de todo tipo de pensamientos. No hay, por tanto, lenguas superiores ni inferiores. En este aspecto, pensamos que la política de respeto y protección que el pueblo asturiano y en concreto sus representantes democráticos están dispuestos a vehiculizar a favor de lenguas que no tienen la categoría de cooficial, desde el punto de vista estatutario y constitucional, es digna de respecto aunque debe llevar a otras conclusiones de más largo alcance.

En todo caso, señora presidenta, quiero acabar reafirmando nuestra posición favorable a que los símbolos del Estado y en concreto los emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre correspondan a esta pluralidad de la lengua oficial del Estado, de las lenguas cooficiales en distintas comunidades autónomas, el catalán, el gallego y el vasco, y lo que, según los representantes de Asturias, debe ser respeto y protección para aquellas lenguas que sin ser cooficiales deben ser tenidas en cuenta, como es el caso del asturiano, el aragonés y el occitano. Espero que la sensibilidad lingüística del pueblo asturiano y en concreto de sus representantes democráticos acabe también por ser sensible a la existencia de la lengua gallega en la parte oriental de Asturias. Lo digo porque todos sabemos que las lenguas afortunadamente no coinciden con los repartos administrativos que se establecen sobre los territorios.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Una vez más, un parlamento autonómico, en este caso la Junta General del Principado de Asturias, nos presenta una iniciativa de contenido plurilingüe. De los antecedentes de la proposición de ley que se nos plantea en el día de hoy se ve que es la sexta comunidad autónoma que viene a esta Cámara con iniciativas de este tenor y de esta naturaleza, iniciativas que con un sentido u otro han sido sistemáticamente rechazadas en esta Cámara.

Nos preguntamos cómo puede ser posible en un Estado de derecho, cuando todas las comunidades autónomas que cuentan con lenguas oficiales distintas del castellano están instando a esta Cámara al uso regular, al uso habitual, al uso normalizado de sus propias lenguas en documentos oficiales, que esta Cámara siga dando la espalda, negando estas iniciativas y rechazándolas sistemáticamente, unas veces con unos contenidos, otras con otro tipo de razonamientos. ¿Por qué aquello que es normal en la calle y en las comunidades autónomas entre ciudadanos bilingües no se trata de implementar en la normalidad institucional de sus propios documentos en el Estado, máxime cuando estas iniciativas, en concreto la que analizamos hoy, es una iniciativa plenamente constitucional y plenamente autonómica? Difícilmente se podrá decir que es inconstitucional lo que están plantando los parlamentarios que en el día de hoy nos acompañan en la Cámara. Entonces, si es constitucional y si es el Estado de derecho el que tiene que poner las normas de funcionamiento en el Estado, ¿por qué esta Cámara, señorías, se niega a cumplir sistemáticamente la ley? Si son los criterios del Estado de derecho los que deben de regir la convivencia, y en este caso el uso de las lenguas por los ciudadanos bilingües, si la iniciativa que se nos presenta es una iniciativa plenamente constitucional y ajustada a los estatutos de autonomía y en concreto en este caso al Principado Asturias, ¿por qué sistemáticamente esta Cámara está rechazando estas iniciativas? Uno de los diputados que han presentado la iniciativa nos ha dicho que esto es muy normal en muchos países de la Europa comunitaria, y así es. Nos preguntamos por qué, si en esta Cámara queremos regirnos con criterios europeos, y en este caso con criterios europeos de países que cuentan con más de una lengua oficial, seguimos empeñándonos en hacer reduccionismo, en este caso reduccionismo lingüístico, por qué no queremos ver, señora presidenta, la realidad del Estado en el que vivimos o, preguntándonos de otra manera, por qué la España monolingüe impone sus criterios sobre la España plurilingüe. Por parte de dos portavoces se ha hecho un llamamiento a la coherencia en el voto, coherencia que no ha estado presidida en las cinco veces anteriores que se han presentado iniciativas de este tenor a propuesta de otros parlamentos autonómicos. Quizá hoy sea el día de la coherencia. La última vez que el Parlamento de las Illes Balears presentó una iniciativa similar, concluía mi intervención diciendo que muchas veces suele ser verdad ese dicho popular de tanto fue el cántaro a la fuente que al final se rompe. Quizá sea hoy el día en que algunos diputados puedan convencer a sus compañeros de circunscripción de la bondad del planteamiento que están realizando, y ciertamente supondría una alegría para todos aquellos diputados que seguimos insistiendo en la realidad y en la naturaleza pluricultural y plurilingüe del Estado español. No querer verlo así, querer rechazar este carácter y esta naturaleza de Estado pluricultural y plurilingüe, no hace más que sentir desafección por parte de muchos ciudadanos de este Estado que precisamente ven que aquella realidad culturalmente más pobre, con menos calidad cultural quiere imponer su criterio a otras realidades culturales con

mayor riqueza, en este caso con mayor riqueza lingüística, con mayor tolerancia y comprensión.

Aquellas señorías que predican pluralidad en sus discursos políticos, tienen hoy una buena oportunidad de subrayar el carácter pluricultural y plurilingüe del Estado. Aquellos que voten no a estas iniciativas, que renuncien por favor al uso nominalista de todo concepto de pluralidad y tolerancia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, como ustedes saben este es un problema, lo han dicho anteriores portavoces, que ya hemos debatido aquí varias veces a lo largo de esta legislatura en algunas de sus vertientes.

Diferentes instituciones del Estado, tanto en sus vertientes autonómicas como en otras vertientes, se han dirigido a las Cortes Generales en el ejercicio de su capacidad de iniciativa legislativa ante las mismas para solicitar que sellos, efectos postales, monedas y otros símbolos de la soberanía reflejen, como no podía ser menos, la pluralidad lingüística interna de nuestro Estado español. De hecho, durante el mes de julio del año pasado tuvimos la oportunidad de debatir unas proposiciones prácticamente idénticas a la que hoy nos ocupa, con la única diferencia de que las comunidades autónomas que las remitían en aquella ocasión al Congreso de los Diputados eran distintas, fueron las Islas Baleares, Cataluña, Navarra y otras. En todas aquellas ocasiones a las que me he referido, estas iniciativas se han estrellado contra la altiva y centralista mayoría absoluta del PP, amparándose siempre en unas argumentaciones que nosotros no dudamos en calificar como nacionalistas, escasamente de nacionalismo español y poco respetuosas con la letra y el espíritu del título VIII de nuestra Constitución.

No obstante en esta ocasión, tanto siguiendo las palabras del portavoz del PNV señor González de Txabarri cuando decía que a lo mejor esta es la ocasión de que toque la flauta, más o menos venía a decir, y uno piensa que podría ser la ocasión en que cambiara ese sentido de voto. Me informan que, como en otras ocasiones, el Partido Popular ha votado en aquella comunidad a favor de esta iniciativa, pero en esta ocasión ha venido nada más y nada menos que el secretario general del partido de aquella comunidad a defenderla, y uno piensa que cuando tan alto rango dentro de su partido viene a defenderla estando en la puerta las elecciones autonómicas, no va a sufrir una desautorización por parte del partido matriz. No obstante, cuando ha terminado su intervención cortas han sido las palmas, y como dicen los castizos menos van a ser las orejas.

En todas las ocasiones precedentes, señorías, y también en ésta, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha apoyado las proposiciones de ley que nos han llegado desde las comunidades autónomas, para que éstas, una vez admitidas a trámite, puedan ser elaboradas, reelaboradas y mejoradas en la preceptiva Comisión de esta casa. Desde nuestro punto de vista es un problema de mera sensibilidad autonómica, de simple comprensión integral del Estado español. Se puede comprender el Estado español bien como una nación, como un patrimonio cultural y lingüístico unitario, o bien como un Estado complejo, que tiene la tremenda suerte de disponer de una cultura e idiomas comunes y varias culturas y lenguas propias de ciertas nacionalidades y regiones, que también forman parte, o al menos deben formar parte del patrimonio cultural propio de todas las españolas y los españoles. Cada uno es muy libre de mantener las posiciones que considere oportunas a este respecto. Es evidente que la libertad de expresión le avala en este como en otros campos, pero también es verdad, señorías, que nuestra Constitución describe a España como un Estado complejo, plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. Es cierto que esta definición no la hace con la claridad y rotundidad que a nosotros nos gustaría, pero ahí está el artículo 2 de nuestra Carta Magna y los numerosos estatutos de autonomía para proscribir cualquier tipo de lectura centralista, monocultural o monolingüística de nuestro actual ordenamiento constitucional. Izquierda Unida, como fuerza política federalista que es, tiene clara cuál es su forma de entender la lengua y los símbolos culturales del Estado español. Para nosotros tan español es el castellano, como el catalán, el euskera o el gallego, y de la misma manera tan españolas son las lenguas asturiana, aragonesa u occitana, como el propio castellano; ergo para nosotros tan español es un sello en castellano como un sello en catalán, euskera, gallego o en las lenguas asturiana, aragonesa u occitana.

Entendemos, señorías, y voy terminando, que es razonable y perfectamente normal que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre emita efectos postales en castellano y en cuantas lenguas sean sugeridas por las comunidades autónomas respectivas. De hecho lo auténticamente anormal es que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre no haya tomado buena nota del contenido de la Constitución de 1978, y veintitantos años después del advenimiento de la democracia todavía estemos reclamando que produzca sellos y efectos postales en el resto de las lenguas españolas. Que en los primeros 130 años de la historia de la citada fábrica es hasta cierto punto normal que sólo apareciesen en castellano los sellos españoles, dado que el ordenamiento constitucional proscribía las expresiones culturales y lingüísticas españolas no castellanas; pero la Constitución de 1978 debe significar una normalización cultural y lingüística en el campo postal, que aunque no sea un tema central, sí es un asunto de cierta relevancia

simbólica, y ustedes saben que los símbolos los carga el diablo. Como saben SS.SS., España tuvo que soportar 40 años una simbología franquista excluyente; por tanto ahora es bueno, normal y recomendable que en democracia y en materia postal España sea un país, como dice la Constitución, plurinacional, pluricultural y plurilingüístico. Debemos aceptar con normalidad y sosiego los símbolos propios de una democracia multinacional, multicultural y multilingüística como es la española, pues el símbolo, también en democracia, ayuda a consolidar instituciones y principios. Por otra parte, es necesario recordar que la lectura sistemática de los artículos 2, 149.1.21, 149.1.28 y 149.2. de nuestra Constitución implican que en un Estado multinacional, multicultural y multilingüístico como el nuestro, sólo el nivel común de gobierno dispone de competencias en materia postal, y al ser también el único con una obligación constitucionalmente explicitada de servicio y tutela de la cultura española, es lógico que el Gobierno esté obligado a emitir efectos postales en español, pero también en el resto de las lenguas españolas. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar a favor de la toma en consideración de las tres proposiciones de ley presentadas por Asturias, no sin antes, como hemos hecho con todos los representantes de las comunidades autónomas, agradecer a esta comunidad autónoma el sereno uso que han hecho de la facultad que le otorga el artículo 87.2 de la Constitución.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Permítame empezar mi intervención con las palabras con que terminaba la del portavoz que me ha precedido, dando la bienvenida a esta Cámara a los representantes del Parlamento de Asturias en este caso, y felicitarles por el ejercicio que han hecho de esta facultad de iniciativa legislativa que la Constitución reconoce a las cámaras autonómicas. Es práctica de mi grupo —que yo recuerde sin excepción— votar siempre a favor de la admisión a trámite de cualquier iniciativa legislativa que traiga a esta Cámara un Parlamento autonómico, porque nos parece por principio que debe entrar y debe seguir su cauce cualquier iniciativa, independientemente de que la compartamos o no, que pueda plantear un Parlamento autonómico. En el caso de hoy evidentemente nuestro voto favorable, que ya adelanto, va muchísimo más allá, porque ciertamente el contenido de esta iniciativa que vamos a votar favorablemente (aunque nos tememos que la mayoría absoluta de la Cámara no nos acompañe en esa intención), coincide sustancialmente con otras iniciativas prácticamente idénticas que se han planteado aquí en esta Cámara y concretamente con otra planteada por el Parlamento de Cataluña pero también por otros parlamentos autonómicos, y más en general coincide con una defensa que venimos haciendo distintos grupos políticos —pero creo que puedo decir sin faltar a la verdad que mi grupo de una forma muy especial— del reconocimiento a la pluralidad lingüística en los distintos símbolos y documentos que caracterizan a un Estado, desde los documentos oficiales hasta las páginas web de contenido oficial, pasando por el carnet de identidad y el carnet de conducir, el papel moneda mientras eso fue posible antes del euro, y los sellos y efectos postales, que es lo que hoy suscita este debate. Por tanto coincidimos absolutamente con el planteamiento que justifica esta iniciativa, y por eso manifestamos nuestra satisfacción. Siempre hemos considerado que los símbolos de identidad y los símbolos de reconocimiento cultural deben tener su reflejo y a su vez deben reflejar la pluralidad lingüística que caracteriza a España. Sigue habiendo mucha gente en España, sigue habiendo mucha gente en esta misma Cámara que sólo ve una España monolingüe en castellano y que es incapaz de reconocer la diversidad y la pluralidad que en su propio seno se contiene, probablemente porque tiene determinados miedos que en el fondo reflejan inseguridad sobre la fuerza de su propia identidad, puesto que de otra manera no se explicaría. Quien estuviera convencido de la fuerza de su propia identidad cultural y de su propia personalidad nada temería, sino más bien al contrario, ante un reconocimiento pleno, perfecto, constitucionalmente correcto y culturalmente desarrollado de lo que es la diversidad lingüística que existe en España. Sin embargo, lo que hoy es la mayoría de la Cámara se sigue resistiendo a hacer eso, no porque desprecie el valor del símbolo. Aquellos que siguen creyendo que España es un país que sólo habla en castellano no desprecia el valor del símbolo, porque cuando en algún caso en el ámbito internacional peligra la simbología de la lengua castellana o peligra de alguna forma el peso del reconocimiento al castellano en el mundo, bien se preocupan aunque sean anécdotas en el ámbito europeo, en el ámbito internacional, de poner todos los medios, porque son muy conscientes del peso que tiene la tilde sobre la «ñ» en un ordenador, una determinada bandera en un momento dado, un determinado impreso de tipo europeo, de tipo internacional, etcétera, que reconozca o no reconozca la lengua castellana en ese caso tiene una enorme trascendencia a efectos del propio reconocimiento de identidad; y sin embargo esas mismas personas que son —insisto—, quienes hoy ocupan el poder en España y quienes hoy representan la mayoría absoluta en esta Cámara, siguen despreciando el reconocimiento de la pluralidad lingüística en esos símbolos cuando es a favor de otras lenguas. De ahí que nosotros sigamos votando a favor. No soy muy optimista

sobre el resultado de esta iniciativa hoy. Creo que estaremos de nuevo dando coces contra el aguijón y no sé cuántas veces, como decía el portavoz del Grupo Vasco, tendrá que ir el cántaro a la fuente para que al final se rompa. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Por lo menos, como en tantas otras ocasiones nos queda el consuelo de la historia y el consuelo del «Diario de Sesiones». Estoy seguro que al final de esta legislatura se podrá elaborar un libro entero —un libro entero, señorías— sólo con las actas taquigráficas de los debates lingüísticos que ha habido en esta Cámara durante la legislatura. Por esas actas taquigráficas recogidas una detrás de otra, un «Diario de Sesiones» detrás de otro, el Partido Popular quedará en evidencia ante sus votantes y ante la historia que en algún momento pondrá las cosas en su sitio, como aquel que se empeñó en negarse a reconocer a España como es, en fabricarse una España que no existe, en ocultar la realidad a los ciudadanos ante los que debe responder y en seguir pretendiendo que España es una y castellana; cuando no es una cosa ni la otra.

Por todo ello, por la diversidad que tiene España y porque creemos que efectivamente la tiene, hoy daremos nuestro voto favorable a esta iniciativa que se refiere a algo tan pequeño como es reconocer la pluralidad lingüística en un efecto postal.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS:** Señora presidenta, señorías, en primer lugar quiero dar una bienvenida afectuosa en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a los comisionados de la Junta General del Principado de Asturias, que han venido para defender la proposición de ley sobre presencia de las lenguas del Estado en los sellos y efectos postales, aprobada en sesión de 14 de junio de 2001.

La iniciativa que nos proponen pretende unir dos elementos esenciales de la vida cotidiana, la lengua y los símbolos —en este caso los sellos de correos y otros efectos postales—, en consonancia con lo que mandata nuestra Constitución en su preámbulo y en su artículo 3. Compartimos con los grupos de la Junta del Principado, y en concreto con el Grupo Socialista, que una ley que incorpore las lenguas españolas —en este caso, la tradicional asturiana— a los sellos y otros efectos postales ofrece una oportunidad histórica para que otras lenguas del Estado —y en concreto el asturiano que la Junta General proclamó lengua tradicional— se proyecten en el conjunto del Estado y más allá de nuestras fronteras. Puede así abrirse una ventana al mundo y dar a conocer la valiosa riqueza lingüística que tiene nuestro país, así como acercar las instituciones del Estado a la pluralidad lingüística de sus habitantes. Los sellos de correos, que tienen un innegable valor estético y pedagógico como vehículo de transmisión cultural, son una imagen identificadora del Estado que los emite.

Como se ha dicho aquí, el asunto no es nuevo en esta Cámara. Esta iniciativa forma parte de un conjunto de proposiciones de ley originadas en una serie de parlamentos autonómicos y que han venido presentando en el Congreso a través de sus legítimos representantes en los territorios autonómicos, con la petición de que mostremos nuestra voluntad política de incorporar en los símbolos estatales las lenguas del Estado distintas del castellano. Las iniciativas se hacían eco de la casi nula presencia de las lenguas minoritarias en ese elemento cotidiano que son los efectos postales. Aunque en 151 años sólo se han emitido 38 sellos con una o más palabras en catalán, gallego o euskera, y a pesar de que han aparecido de vez en cuando sellos con temas y personajes vinculados a la región asturiana, no se ha emitido ni un solo sello en su lengua ni tampoco en aragonés o en occitano del Valle de Arán.

Sobre la cuestión que hoy debatimos aquí existe un antecedente en la legislatura anterior, cuando el Partido Popular necesitaba el apoyo de otros grupos para gobernar, que se aprobó en la Comisión de Educación y Cultura en mayo de 1999. La iniciativa no tuvo prácticamente ningún resultado que por otro lado no tenía en cuenta el bable asturiano ni el aragonés, por no tener la consideración de lenguas oficiales.

Se ha recordado aquí por los distintos portavoces que el 6 de marzo de 2001 discutimos y votamos distintas propuestas procedentes de otros parlamentos regionales donde el grupo del Partido Popular apoyó las distintas propuestas; sin embargo, cuando vinieron estas iniciativas al Congreso de los Diputados no sirvió para nada el aval de esos tres parlamentos y tampoco sirvió el aval de sus grupos parlamentarios, de los grupos parlamentarios del Partido Popular. Sobre la coherencia del Partido Popular creo que es innecesario hacer más comentarios en vista de la noticia o del rumor que hay respecto al voto negativo del Partido Popular. La verdad es que no acabo de comprender —espero que me lo explique claramente el portavoz del Grupo Popular— esa posición que se mantiene en los parlamentos regionales, y por otra parte el voto en contra que se plantea en esta Cámara.

Solicitamos señorías, señora presidenta, el voto favorable —tal como vamos a hacer nosotros— a esta propuesta, porque creemos que se ajusta al derecho vigente. La Ley 24/1998 sobre el servicio postal universal y la liberalización de los servicios postales no determina en ninguno de sus artículos en qué lengua pueden o deben emitirse sellos o cualquier efecto postal; el texto no propone que las diferentes emisiones de sellos aparezcan obligatoriamente todas ellas en las distintas lenguas del Estado ni que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos pierda su derecho a la utilización

exclusiva de la denominación Correos o del término España, o que estas denominaciones, elementos comunes identificativos del país de emisión y del operador encargado de la prestación del servicio postal, sean traducidas cuando se emitan nuevos sellos; tampoco se proponen emisiones monolingües, como se ha dicho, ni se insta a emitir íntegramente en cada una de las lenguas oficiales además del castellano, o que todos los sellos aparezcan en las distintas lenguas oficiales simultáneamente. Finalmente, no se pretende tampoco la emisión de efectos postales limitados a su venta en una comunidad autónoma determinada, sino muy al contrario se propone difundir una imagen plural dentro y fuera de España y expresar una cultura política que considera como bueno, positivo, interesante e incluso como un valor añadido del Estado español esta diversidad lingüística.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora García Arias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, me corresponde, en nombre el Grupo Parlamentario Popular, tomar posición respecto a esta proposición de ley sobre la presencia de las lenguas del Estado en sellos y efectos postales. En primer lugar tengo que decir que nuestro grupo parlamentario, por las razones que voy a exponer y que por otra parte acaba de requerir la propia diputada asturiana, la señora García Arias que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, no la va a tomar en consideración sencillamente, señora García Arias, porque no la ha tomado en consideración jamás su partido en el Principado de Asturias, e intenta venir a lavar la cara aquí ahora con la propuesta de que sea Correos del Estado quien resuelva el problema que tiene que resolver su grupo parlamentario, su Gobierno en el Principado de Asturias, y que pudiendo haberlo hecho aún no lo ha realizado. Pero esta esquizofrenia, o como se le quiera llamar de la política del PSOE, niega por una parte en el Principado la posibilidad de llegar a la oficialidad a través de todos los instrumentos puestos en marcha en la reforma del estatuto, y viene por otra a solicitar a esta Cámara lo que negó a los asturianos cuando debatieron la reforma del estatuto. Como decía la portavoz, señora Carcedo, traen aquí una enmienda por unanimidad, pero no ha dicho por qué su grupo parlamentario, siendo mayoritario en Asturias, negó esa unanimidad a los demás grupos (unanimidad que deja las puertas abiertas para que la oficialidad pueda ser una realidad con un quórum determinado) entre ellos Izquierda Unida y nuestro grupo parlamentario. No lo han hecho, no se han puesto en marcha y ahora ven un resquicio para intentar crear confusión —como la ha habido aquí, a mi juicio, en las intervenciones de algunos portavoces de grupos nacionalistas— como si no fuese una realidad ya el hecho de que las lenguas oficiales estén en los sellos.

Por tanto, señorías, aquí vamos a intentar poner a cada uno en su sitio, no vamos a hablar de incoherencias, porque la incoherencia mayor que aquí se ha planteado es justamente la del grupo parlamentario que viene a plantear una cuestión en esta Cámara, cuando en el Principado hace justamente lo contrario. A nuestro juicio, señorías, no es serio ni para el bable, ni para los asturianos, ni para esta Cámara este juego al que nos tiene acostumbrados el Grupo Socialista.

Saben perfectamente los portavoces intervinientes, porque no se les puede ni siquiera poner en duda ese conocimiento, que en la Comisión de Autonomías del Senado ya está aprobado desde noviembre de 2001 el fomento de la utilización de las diferentes lenguas oficiales españolas en los sellos y demás efectos postales, manteniendo en todo caso la utilización del castellano en los elementos identificadores comunes de los signos de franqueo en el ámbito nacional e internacional, es decir las palabras Correos y España. Luego el problema está resuelto y si el Principado no resuelve el problema —y es claro que el presidente Vicente y el propio secretario general, el señor Javier, desde Asturias lo pueden hacer— no habrá duda de que al igual que ocurre con las demás lenguas oficiales, y aquí tengo la información, podrá accederse a ello.

En 2001 y 2002, señorías, se han emitido catorce sellos con literatura distinta del castellano: siete en catalán, seis en gallego y uno en valenciano. En hojas informativas de las emisiones de sellos, además de los idiomas habituales —inglés, francés, alemán y español— se incluye el idioma al que hace referencia el sello. Matasellos que incluyen otras lenguas, en el año 2001, 85; en el año 2002, 45. ¿De qué estamos hablando? ¿Qué pretendemos? ¿Buscar una incoherencia, como aquí se ha dicho, por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Principado y aquí? No, porque si alguien ha habido con un pronunciamiento siempre coherente en este tema, con cesiones incluso, muy bien lo saben los grupos de Izquierda Unida y del PSOE en el Parlamento ha sido el Partido Popular, que en la última reforma del estatuto se abre y da un paso más para llegar a la oficialidad de la lengua, si así lo estima oportuno el Gobierno del Principado con mayoría socialista o su propio grupo parlamentario. Eso no lo han hecho y era por donde tenían que haber empezado para evitarse confusión y para que todo el mundo entienda por qué nos oponernos a la toma en consideración de una propuesta que en modo alguno puede llevarse a cabo a través de pedirle al ente Correos del Estado que resuelva el problema que el Principado en el ámbito político y parlamentario no ha sido capaz de resolver. Nosotros estamos dispuestos a ayudar, como así lo ha dicho el portavoz de nuestro grupo parlamentario, Álvarez Saavedra, que intervino hoy aquí como lo hizo en esa iniciativa para

la toma en consideración en el Parlamento asturiano, dejando claro que las puertas para arreglar el problema en Asturias quedaban abiertas. Por tanto, no es aquí donde nadie tiene que esperar que Correos resuelva el problema, sino evitar que esa esquizofrenia del PSOE de decir una cosa allí y venir aquí a decir lo contrario pueda crear todavía más confusión. ¿A quién? A nosotros no porque ya nos conocemos demasiado y sabemos de qué pie cojea el Partido Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Fernández Rozada. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de proposición de ley de comunidades autónomas. Proposición de ley de la Junta General del Principado de Asturias, sobre presencia de las lenguas del Estado en los sellos y efectos postales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 144; en contra, 165; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de tramitar el punto VII del mismo, relativo a los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, tras el punto VIII, correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000163.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, integral contra la violencia de género (Orgánica).

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Navarro. **(Rumores.)**

Señorías, ruego a aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan de la manera más rápida posible al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, durante el presente año 2002 51 mujeres han sido asesinadas en España víctimas de la violencia de género: Adriana, Carmen, Ángela, Evangelina, son sólo algunas, pero todas son mujeres con nombre y apellidos; mujeres de carne y hueso, mujeres que crecieron y vivieron pensando que podrían tener una familia y una vida tranquila y que han muerto a manos de personas a las que en algún momento quisieron y en las que en algún momento confiaron. Su delito no fue otro que nacer mujer, porque la violencia de género es aquella que se ejerce motivada por la necesidad de controlar; es la más dura manifestación de la desigualdad que aún hoy padece nuestra sociedad.

Con esta violencia, el agresor pretende aleccionar a la mujer; que la mujer sepa en todo momento quién tiene la autoridad y quién manda. En esa relación, la agresividad es la característica fundamental y, de vez en cuando, se produce la agresión más visible, la física, a pesar de que la vida cotidiana está además compuesta por violencia psicológica y sexual que, por cierto, no sólo sufren las mujeres, también la sufren, de manera directa e indirecta, los menores que viven y conviven en esa familia; menores que, además, tienden a repetir después lo que han visto, lo que entienden que es la forma normal, la forma natural de relacionarse dos personas, desde la falta de respeto, desde el autoritarismo, por tanto, estamos dañando psicológica y, en muchos casos también, físicamente a los menores.

De esta violencia no somos culpables ni los hombres ni las mujeres individualmente, pero la responsabilidad de erradicarla es de todos y de todas. De esa violencia sólo son culpables quienes la ejercen, precisamente, porque las raíces de esa violencia están en el modelo de sociedad que ha permitido a los hombres tener el poder sobre las mujeres, considerar que forman parte de sus propiedades, creerse con el derecho a decidir sobre su vida. Nuestra sociedad ha ocultado durante demasiado tiempo este tipo de muertes y de agresiones, consideradas hasta hace poco como parte de las relaciones humanas y de la intimidad de las personas. Incluso, muchas veces, era la propia familia, el entorno familiar más inmediato a la víctima, quien trataba de acallar y de ocultar esta violencia.

Por desgracia, todavía nos encontramos con frases tan terribles que justifican de alguna forma esa violencia, como aquel famoso «algo habrá hecho», cuando se hablaba de que una mujer había sido asesinada o una mujer había sido agredida. Afortunadamente hoy, ni siquiera en broma, a nadie se le ocurre decir «algo habrá hecho». La violencia no está justificada nunca contra nadie, pero mucho menos cuando se ejerce únicamente para demostrar esa autoridad por encima de todo y ese control a las mujeres. En este contexto, es fácilmente entendible que las mujeres que sufren malos tratos vivan situaciones de una gran tensión emocional y afectiva. Se sienten culpables de su propia desdicha, pierden la autoestima y todo eso afectará no sólo a su vida familiar y a su relación personal, sino que también le genera problema en su actividad social y relacional.

Ana Orantes moría en el año 1997, después de que su ex marido la rociara con gasolina y la quemara. Todos y todas recordamos aquella muerte. Esta mujer, que fue muy valiente, había denunciado la situación en la que vivía a pesar de que sabía que ponía en peligro su vida; pero ella quería hacerlo, precisamente para que otras mujeres tuvieran en cuenta su valentía y rompieran también con la situación de violencia en la que vivían. Ella, como otras muchas mujeres, murieron tras denunciar a su agresor. La justicia no le dio respuesta. Sin embargo, la realidad de la violencia de género y de la lucha contra ella no empezó en el año 1997. Muchas organizaciones llevaban años apoyando a las víctimas y reclamando políticas para combatir esa situación. En 1984 se pone en marcha la primera casa de acogida en este país. En 1983 se hace la primera campaña contra los malos tratos. En 1989 el Senado aprobó un informe donde se planteaba el problema y los orígenes de los malos tratos, y propone iniciativas para abordarlo y afrontarlo. Es en estos años cuando se empiezan a desarrollar diferentes programas, tanto desde el Gobierno de la nación como desde las propias comunidades autónomas y ayuntamientos. Hay que reconocer que en este momento el mayor esfuerzo se está haciendo principalmente desde las comunidades autónomas y, en muchos casos, desde los ayuntamientos, financiando los recursos con sus propios presupuestos, porque quien realmente conoce el nombre, el apellido y la cara de las mujeres y de sus hijos menores que están sufriendo esa violencia son los responsables institucionales, en este caso, de la institución más cercana a los ciudadanos como es el ayuntamiento. De ahí que el compromiso que tenemos que adquirir todas y todos es transferir dinero suficiente para que se puedan desarrollar todas las medidas necesarias con garantía para la vida de las mujeres y de los menores.

Durante los años 1998 y 1999 las organizaciones expertas en el tema, organizaciones de mujeres que llevan muchos años trabajando en esta cuestión, plantearon la necesidad de una ley integral contra la violencia. Este es un problema de Estado y es necesario afrontarlo con políticas de Estado y, por tanto, en todos los ámbitos. Todos y todas recordaremos que en la campaña electoral del año 2000 el presidente del Gobierno actual y candidato en aquel momento, en una reunión con la Plataforma de mujeres artistas —muchas de ellas nos acompañan esta tarde— y con las organizaciones de mujeres, se comprometió a elaborar esa ley integral si era presidente del Gobierno. También se comprometieron el Partido Socialista y todos los candidatos de todos los grupos parlamentarios representados esta tarde en esta Cámara, que hoy, consecuente y coherentemente, van a apoyar la iniciativa que se ha presentado. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley en el mes de junio del año 2000. Entendíamos, igual que entendemos hoy, que estábamos hablando de un tema de Estado y, por tanto, queríamos que fuera el Gobierno, en colaboración con todos los grupos de la Cámara, quien presentara y elaborara esa ley integral. Ante nuestra sorpresa, el Grupo Parlamentario Popular, en junio del año 2000, votó en contra de aquella proposición no de ley. Ante esa votación en contra, el Grupo Parlamentario Socialista, junto con las organizaciones de mujeres, empezó a trabajar en el texto que vamos a debatir esta tarde.

Hoy esta sociedad sigue escandalizada ante la sucesión de agresiones y malos tratos, algunos con resultado de muerte; no todos, pero sí la mayoría de ellos, son la crónica de una muerte anunciada, muerte que sufren en muchos casos no sólo las mujeres sino también los menores a su cargo. He hablado de 51 mujeres muertas en lo que va de año, pero también son varios menores los que han perdido la vida como consecuencia de la violencia de género que su padre ejercía sobre su madre. Por eso, el Partido Socialista presentó el año pasado esta proposición de ley integral, que pretende ser un instrumento para erradicar esa violencia. Ni tenemos ni pretendemos tener ninguna receta mágica. Sabemos que estamos ante un problema muy complejo, que requiere soluciones complejas, imaginativas y eficaces; el compromiso colectivo de todos los grupos políticos, pero también de las organizaciones sociales, de las organizaciones de mujeres, y un compromiso activo de toda la sociedad para rechazar rotundamente esta violencia.

¿Por qué creemos que es importante una ley? Sobre todo porque estamos hablando de un problema social que supone un atentado a los derechos humanos, que siempre deben ser protegidos por ley; de ahí que defendamos que se apruebe esa ley integral. Esta sociedad tiene que garantizar a las mujeres su derecho a la vida, a vivir en libertad y a la salud. Afortunadamente, no todas las mujeres que presentan denuncias mueren, pero la mayoría de ellas, después de presentar una denuncia, dejan de vivir en libertad. Tampoco la tenían antes de presentar esa denuncia, pero ponerla, romper con la situación de violencia no significa que puedan seguir viviendo en libertad, y tenemos que garantizar esa libertad para ellas y para sus hijos menores. Entendemos que la seguridad es un derecho de ciudadanía;

derecho de ciudadanía que a las mujeres nos costó mucho trabajo conquistar, pero que hoy, afortunadamente, tenemos reconocido legalmente en nuestra Constitución, aunque todas y todos los que estamos aquí también sabemos que a veces entre los derechos legales y los derechos reales hay todavía un gran abismo, sobre el que también tendremos que adquirir un compromiso colectivo para eliminar todas aquellas barreras que siguen existiendo, no legales pero sí reales; el famoso techo de cristal al que aludimos muchas veces las mujeres. Sin embargo, creo que ésa no es la cuestión de la iniciativa de hoy aunque creo que forma parte de la raíz del problema. La raíz del problema de la violencia se encuentra precisamente en esa subordinación histórica que las mujeres hemos tenido respecto de los varones. Y ni los hombres tienen la culpa ni las mujeres tampoco. Todos somos fruto y víctimas a la vez de la educación que hemos recibido, y la educación que hemos recibido nos ha separado a hombres y mujeres en papeles totalmente distintos. Hemos de tener un compromiso activo para romper esa forma de relacionarnos hombres y mujeres, para relacionarnos desde la igualdad. Esta sociedad será más justa y más equilibrada desde el momento en que unos y otras podamos hacerlo desde la libertad y elegir libremente con quién queremos o no compartir nuestra vida. No sólo se beneficiarán las mujeres que están siendo maltratadas, nos beneficiaremos todas las mujeres y, por extensión, se beneficiará la sociedad entera y los millones de hombres que están también en contra de esa violencia.

Al principio decía que los responsables de la violencia son sólo los que la ejercen. Miguel Lorente siempre nos habla de que la única característica en común que tienen los agresores es que todos son varones, pero hace una salvedad: afortunadamente, no todos los varones son agresores. **(Aplausos.)**

La ley está para garantizar derechos. La aprobación de medidas puntuales, que siempre serán bienvenidas y apoyadas por el Grupo Parlamentario Socialista, significa que seguiremos poniendo parches a una situación dramática; significa que actuamos sobre las consecuencias que provoca el delito, pero una vez consumado. Tenemos que trabajar para erradicar el problema, para erradicar las causas que generan esa violencia. Las medidas puntuales son actuaciones limitadas a un determinado momento y vinculadas, normalmente, a los criterios políticos de cada gobierno y en cada momento. Sin embargo, la ley refuerza la idea de compromiso colectivo frente a la violencia y convierte este problema en una prioridad a combatir, en una actuación que también interviene sobre la causa de esa violencia y que pretende acabar con ella, poniendo el acento en el fin de la desigualdad. Por este motivo, esta ley está enmarcada en una apuesta clara a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres, que también se ha visto evidenciada por la presentación de otras iniciativas en esta Cámara cuyo objetivo era la igualdad real en los campos laboral, social y político. Además, estamos planteando una intervención integral, puesto que la regulación de este problema en diferentes legislaciones ha generado falta de coordinación y falta de eficacia, siendo más operativo que desde una sola norma se puedan abordar los diferentes aspectos de esta situación. Cuando una mujer presenta una denuncia es cuando más peligro corre su vida. Por tanto, cuando una mujer denuncia tenemos que proteger, tenemos que garantizar su seguridad. A las mujeres tenemos que decirles que denuncien porque es imprescindible que lo hagan, pero cuando una mujer presenta una denuncia no puede volver a ser agredida y mucho menos asesinada. Las que han muerto este año, las que han muerto en años anteriores, han muerto después de presentar no una sino hasta 10, 15 y 17 denuncias. Eso no podemos consentirlo.

Lo mejor de esta propuesta, lo que garantiza su calidad, es la coordinación y su carácter integral. Cada medida, de forma individual, nunca tendrá el mismo efecto. La perspectiva integral nos obliga a regular no sólo las conductas represivas sino también las preventivas, educativas, sociales, sanitarias, asistenciales y de protección. En definitiva, todas aquellas consecuencias que se deducen de las agresiones a las víctimas. La dispersión normativa en cada campo de la actividad social o jurídica dificulta las soluciones, mientras que, trabajando desde una ley única, la concentración de medios y elementos materiales puestos en coordinación resultarán de mayor eficacia.

Esta proposición de ley plantea reformas en el sistema educativo para trabajar con los menores y los adolescentes —educar en igualdad, educar en el respeto a los valores, en el respeto a la diferencia— y trabaja sobre la igualdad, la publicidad y la necesidad de sensibilizar a la sociedad. Es una proposición que actúa mejorando nuestra legislación civil y penal, de forma que sea más efectiva la protección a las víctimas, y desarrolla una jurisdicción especial creando juzgados de igualdad y asuntos familiares, así como secciones especializadas en la fiscalía. Esta proposición establece, además, nuevos sistemas de ayuda a las mujeres, no sólo a través de la ampliación de la prestación por desempleo y de las ayudas que se facilitan a través de la Ley de asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, sino que también mejora los derechos laborales de las mujeres. Mujeres que tienen que abandonar su vida y su lugar de trabajo, al que no pueden volver nunca más, para refugiarse en muchos casos en una casa de acogida.

Esta iniciativa tiene además la virtud de permitir la coordinación de sus propuestas con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, cuyo compromiso y trabajo —yo ya lo ponía de manifiesto anteriormente, pero quiero recalcarlo— es fundamental para acabar con esta lacra social, pero necesitan financiación y

apoyo para dar respuesta a las demandas existentes. En definitiva, esta propuesta es estructural y su objetivo último es modificar el actual sistema de relaciones entre las personas y entre ellas y las instituciones, puesto que tenemos que evitar las situaciones de maltrato y, por supuesto, cuando éstas se producen, garantizar la absoluta protección a las mujeres sin ningún tipo de duda.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Navarro, le ruego concluya, por favor.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Ahora mismo. Estamos actuando sobre las causas y el origen de la violencia. Hemos oído decir a algún responsable político en estos días que es una ley muy amplia y que requiere de muchos recursos. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista y las organizaciones de mujeres, tenemos datos de expertos sobre lo que cuesta la violencia de género, lo que cuesta a esta sociedad cada agresión que se produce sobre una mujer o un menor. Seguramente más que poner en marcha esta ley. Pero, sinceramente, no creo que sea el día de hablar de dinero, no creo que sea el día de hablar de algo más que no sea el costo que supone en vidas humanas esta violencia. Eso es lo único que nos importa. **(Aplausos.)** Teniendo en cuenta que prevenir siempre es más barato que curar y además infinitamente más justo.

En esa línea, hace unos días, en el Parlamento Europeo, se pedía a todos los países de la Unión tomar medidas para que se produzca el alejamiento efectivo de quienes agreden a las mujeres y que esto se aplicara por ley, tal como se hace en este momento en Austria, donde sí existe una ley integral. El Grupo Popular lo aprobó en el Parlamento Europeo, nos gustaría que también lo apoyara aquí.

El ministro Zaplana, en su comparecencia ante la Comisión esta mañana, ha planteado dos cuestiones por las que no está de acuerdo con esta propuesta. La primera cuestión es que tiene lagunas y la segunda es que hay medidas que no comparte. Las dos cuestiones se pueden resolver —siento que no esté el ministro— en el trámite parlamentario. En cuanto a las lagunas que tenga la ley, yo les invito a que aporten sus sugerencias y serán subsanadas, y en aquellos temas en los que no estemos de acuerdo, estoy segura de que llegaremos a ese acuerdo porque, tanto ustedes como nosotros y como todos los grupos de esta Cámara, lo que pretendemos es erradicar esa violencia. Por lo tanto, no hay ningún problema.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Navarro, le ruego concluya definitivamente.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Ahora mismo, señora presidenta.

Quiero terminar pidiendo el voto afirmativo de todos los grupos, también del Grupo Parlamentario Popular, para que hagamos de esta propuesta una propuesta compartida de toda la Cámara. Y pido su benevolencia…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Navarro, lleva consumido prácticamente más de la mitad en exceso del tiempo que le corresponde. Le ruego que concluya en 30 segundos. **(Rumores.)**

La señora **NAVARRO GARZÓN:** En 30 segundos, si me lo permite, sólo quiero leer algo que ha escrito un grupo de mujeres esta tarde: La sinrazón de tanta barbarie sólo se hace visible ante los ojos de la sociedad cuando pagan con su vida las víctimas de esta violencia, pero hasta que la muerte no se produce y su noticia se difunde con el consiguiente escándalo, todo el peregrinar de las mujeres maltratadas en su injusto desamparo discurre ignorado por todos. Estas mujeres, que han sido capaces de salir de su infierno y con ello han conseguido recuperar su dignidad y conquistar su vida, no sólo piden ayuda a la sociedad sino que además hacen un llamamiento a todas las mujeres que sufren malos tratos para que no pierdan la esperanza, porque aunque el camino a recorrer es largo y penoso, es siempre mejor la lucha que la resignación.

Gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señor presidenta.

Intervengo para manifestar el voto favorable de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de la proposición de ley del Partido Socialista Obrero Español. Creemos que erradicar la violencia de género es uno de los grandes retos del siglo XXI. Empezar a erradicar la violencia de género pasa por estar atentos al lenguaje que se utiliza —sexista en muchos casos—, a la educación que se da a los niños y a las niñas, a nuestros roles en la sociedad, a las agresiones verbales solapadas y sobre todo a nuestro pensamiento. El reto es desde luego complicado porque son miles de años de avasallamiento y eso no se cura en un siglo, y no se ha curado tan siquiera en lo que se ha venido en llamar el siglo de las mujeres. La sociedad es machista desde el *Génesis*, como aquello de la costilla de Adán. Ya Simone de Beauvoir en *El segundo sexo* avanzó que para liberar a las mujeres había que cambiar también a los hombres, y tenía razón; por lo menos habría que cambiar a muchos hombres. La violencia de género es en este momento la principal causa de daño a las mujeres y es una figura responsable de daños físicos, de enfermedades crónicas y también mentales. Parece que ahora se están empezando a multiplicar las denuncias contra los

agresores. Aún así, sólo un 10 por ciento de las mujeres maltratadas están denunciando los hechos y un 82 por ciento de los violentos permanecen en libertad. Por otro lado, muchas mujeres mueren —ya lo sabemos— a causa de la violencia y el 98 por ciento de estas mujeres que han muerto habían presentado denuncias contra su agresor. Esto quiere decir que las medidas adoptadas hasta el momento no han sido efectivas ni suficientes. Vamos a emprender una nueva vía con esta propuesta. Mejorémosla entre todos los grupos y erradiquemos para siempre esta violencia del mundo de las mujeres.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Iniciamos este período de sesiones, este Pleno, con dos debates —el de hoy y el de mañana con la interpelación de Izquierda Unida— sobre un problema o, mejor dicho, un drama individual y colectivo como es la violencia de género tan presente y desgraciadamente tan frecuente en la sociedad. La violencia de género invisible hasta hace poco y ahora visible, desgraciadamente muy grave el aumento de su virulencia, debe hacernos pensar que tenemos que poner todos los medios y recursos a nuestro alcance para hacer frente a la misma. Poco a poco, a nivel internacional con la Conferencia de Pekín y con otra serie de iniciativas, se van tomando vías y caminos para hacer frente a esta violencia de género; lo mismo pasa en la Unión Europea y también a nivel estatal y especialmente, como señalaba antes, a nivel autonómico. Desde luego en el País Vasco, en Euskadi, estamos tratando de hacer muchas cosas en relación con este drama que señalaba antes.

Hoy se nos propone una iniciativa legislativa integral. No es este el momento para plantear cuestiones de contenido sobre las cuales pudiéramos tener divergencias y por ello haríamos algunas aportaciones. En todo caso, ahora es el momento de apostar —y así lo hacemos desde Eusko Alkartasuna— por esta iniciativa legislativa ¿Por qué? Por cuatro razones. En primer lugar, porque esta sería una nueva prueba de la voluntad política de todas las fuerzas parlamentarias para hacer frente a la violencia de género, una señal inequívoca a la sociedad en relación con esta cuestión. En segundo lugar, permitiría evitar la excesiva fragmentación entre los aspectos preventivos, de formación, sociales, policiales, civiles y penales en el tratamiento de esta cuestión. En tercer lugar, podría ser un debate amplio y recogería las diferentes ideologías o maneras de ver este drama, y una cuestión esencial es que nos permitiría hacer una evaluación rigurosa de lo hecho hasta ahora, lo que echamos en falta en relación con anteriores planes estatales. Falta una evaluación rigurosa e imparcial, en muchos casos ajena a la Administración, que determine qué medidas son mejores que otras; en definitiva, cómo avanzar en el futuro. En cuarto lugar, podríamos hablar de una cuestión muy fundamental: cuál es el presupuesto, qué financiación es necesaria para hacer frente y poner en marcha estas medidas. Son cuatro razones que nos llevan a votar a favor, sin perjuicio de que en el debate pudiéramos aportar todos ideas para mejorar la iniciativa legislativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley integral sobre la violencia de género, y lo va a hacer a pesar de albergar ciertas dudas acerca de la eficacia de alguna de las medidas que en ella se proponen, de echar de menos algunas otras e incluso de considerar que algunas de las propuestas contenidas en esta iniciativa pueden invadir competencias autonómicas en materia de servicios sociales y de asistencia social. Sin embargo, para el Bloque Nacionalista Galego éstos no son problemas que no se puedan resolver con diálogo, que no se puedan resolver a través de la tramitación parlamentaria de esta proposición de ley, y anunciamos que de aprobarse su toma en consideración presentaremos enmiendas. El mensaje que debe salir esta tarde de este Pleno es que estamos ante un verdadero asunto de Estado, a pesar de que la ausencia de todo el Gobierno, la no presencia de ningún ministro, dé a entender lo contrario.

Son muchas las mujeres que mueren al mes como consecuencia de la violencia de género; son muchas las mujeres españolas y extranjeras que son explotadas sexualmente en bares de carretera del Estado español, a pesar de que la Guardia Civil reciba el premio otorgado por la patronal del sector. Frente a este problema las iniciativas gubernamentales, poco ambiciosas y mal financiadas, se han demostrado inútiles.

En el Bloque Nacionalista Galego no creemos que en éste ni en otros ámbitos las leyes tengan un poder taumatúrgico. Sabemos que sólo con una labor consciente de educación para la paz y la igualdad, que sólo con la superación del sexismo que en la actualidad aún impregna las diferentes sociedades que conviven en el Estado español, que sólo con un sistema social más justo que permita una tasa de ocupación más alta de las mujeres y un trabajo más estable, sólo con estos procesos encontrarán solución éste y otros fenómenos de violencia. Entretanto algo hay que hacer y como punto de partida nos parece válida esta proposición de ley. Sin embargo, decíamos, tenemos algunas precisiones que hacer. En materia competencial, los títulos que se alegan en la proposición de ley nos parecen débiles, que carecen de la fuerza necesaria como para amparar

una normativa de este tenor, sobre todo en materia —ya dije— de servicios sociales y de asistencia social. Nos parece también que, siendo una ley integral, se olvida la situación de muchas mujeres extranjeras que son víctimas en el Estado español de violencia de género y, en especial, objeto de explotación sexual. Y tratándose de una ley integral debería haber algún tipo de previsión respecto al acceso a la vivienda de las mujeres que son objeto de violencia doméstica y que se ven impelidas a cambiar de lugar de residencia, a través, por ejemplo, de las correspondientes previsiones en los planos plurianuales de vivienda.

Como dije, son objeciones y propuestas que realizamos con el mejor espíritu y con el ánimo de mejorar una proposición de ley que, como ya indiqué, consideramos un paso adelante en la resolución —a pesar de que el Gobierno no lo piense así— de uno de los problemas más graves que atenazan y sufren nuestras sociedades.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Señorías, es frecuente que hablemos en esta Cámara sobre la violencia de género, y está bien; está más que ampliamente justificado porque no es ni más ni menos que el reflejo de lo que continúa ocurriendo en nuestra sociedad. **(Rumores.)** Lo cierto es que a pesar del esfuerzo que se realiza desde el Gobierno central, los autonómicos y locales, sea cual sea el signo político de estos, la capacidad de resolución sigue siendo insuficiente, produciéndonos a todos una profunda impotencia.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Julios, por favor, a ver si conseguimos que haya un poco de silencio.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias.

Aunque suele existir consenso en esta Cámara cuando se aborda este problema, lo cierto es que en muchas ocasiones no ha pasado de ser unos acuerdos alcanzados del orden de una declaración institucional, y aunque esto sea importante, y lo es, no hemos sido capaces entre todos de romper la tendencia constantemente al alza de las cifras de violencia. Las cifras de mujeres maltratadas e incluso de las que mueren son alarmantes, y como nos decía la portavoz del Grupo Socialista y compartimos se ha convertido en un problema de Estado. Esto merece que reaccionemos en esta Cámara, que busquemos urgentemente un espacio de debate sereno y profundo. Hemos de buscar cambios cualitativos, imaginativos, en la forma de combatir este fenómeno. Nuestra responsabilidad es lograr impactar y producir cambios en la tendencia actual. Algunas comunidades autónomas, incluso gobernadas por partidos políticos distintos, han iniciado desarrollos legislativos de este tipo, como por ejemplo Galicia, Castilla-La Mancha y recientemente, en el pasado junio, Canarias. La iniciativa fue presentada por el Grupo de Coalición Canaria y en su toma en consideración fue apoyada tanto por el Grupo Popular como por el Grupo Socialista. Nuestro grupo ha manifestado en diversas ocasiones la necesidad de desarrollar una ley de prevención y protección integral de la mujer ante la violencia de género, pues con independencia de las que se desarrollen en los parlamentos autonómicos, estos no tienen competencias para abarcar modificaciones tanto en las normas procesales como en las sustantivas penales y civiles. Por eso anunciamos nuestro voto afirmativo en la toma en consideración de este proyecto de ley.

Quiero aprovechar esta tribuna para decir que las formas utilizadas en este caso por el Grupo Socialista no nos parecen las más adecuadas si es que se pretende llegar a un consenso que nos permita avanzar. Previamente al debate de hoy en esta Cámara hubiera sido necesario un esfuerzo de consenso entre todos los grupos políticos, incluyendo también al Grupo Popular, para haber llegado hoy a una iniciativa conjunta de todos los grupos políticos que posibilitara alcanzar un mayor consenso, máxime cuando, como saben, todos los grupos políticos que estamos presentes en esta Cámara hemos presentado iniciativas sobre este tema tanto en esta Cámara como en los respectivos parlamentos y gobiernos autonómicos. Por otro lado, el Ministerio de Trabajo desde hace unos días —y hoy lo ha reiterado el ministro en su comparecencia— ha anunciado una serie de medidas de orden legislativo que creo que serán positivas. También hubiera sido una oportunidad importante para buscar y lograr un consenso hoy en esta Cámara.

Señorías, entendemos que no es este un tema sobre el que quepan oportunismos ni la estrategia de buscar vencedores o vencidos. Las únicas víctimas ante este problema son las de la violencia. Sinceramente espero que exista coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. En este mismo sentido espero que el Grupo Socialista reflexione de forma constructiva sobre las críticas vertidas al proyecto de ley que a este respecto presentó Coalición Canaria en el Parlamento de Canarias, porque las competencias del Estado que se reconocen en este debate, en esta Cámara y en la proposición de ley que ustedes plantean no dejan de serlo cuando el debate se reproduce en una comunidad autónoma como, por ejemplo, la de Canarias. Hago también extensivo este comentario al Grupo Popular en Canarias.

La regulación legal actual, señorías, está centrada en la resolución de problemas puntuales, está dispersa en múltiples normas y en algunas ocasiones es incapaz de resolver los problemas que se plantean. Por ejemplo,

sabemos que el 90 por ciento de las mujeres que pierden la vida están en procesos de separación y que muchas de ellas han presentado denuncias, pero el sistema ha sido incapaz de protegerlas. También son conocidas situaciones que provocan riesgos que se producen a raíz de resoluciones judiciales que permiten la relación de un ex cónyuge violento con la víctima y sus hijos. Son múltiples, señorías, los foros internacionales, declaraciones de Naciones Unidas y recientemente del Parlamento Europeo que instan a los Estados a integrar la legislación, a simplificar los procesos de divorcio, la custodia de los hijos o las compensaciones económicas, por ejemplo. Estamos ante un fenómeno complejo. La violencia familiar o doméstica está enraizada en el seno de unos patrones culturales predominantes en nuestra sociedad, en donde a través de las conductas violentas se reflejan las situaciones de abuso de poder representadas mayoritariamente por el hombre, pues son los que hoy por hoy sustentan una posición dominante en nuestra sociedad, y padecidas por mujeres y niños que junto a los ancianos ocupan las posiciones más vulnerables tanto en la familia como en la sociedad. Estamos ante un fenómeno cuya verdadera magnitud desconocemos, pues aunque el número de denuncias se ha ido incrementando, el conocimiento en cifras sobre la violencia es relativamente reciente y aún así no reflejan realmente la magnitud del problema. Todavía existen obstáculos que impiden a las víctimas denunciar una relación violenta por causas de dependencia sicológica, económica, presencia de niños, problema de viviendas, falta de capacitación y posibilidad de empleo. En la medida en que seamos capaces de ofrecer una mayor protección y dar respuestas más ágiles a las demandas y denuncias de las víctimas aumentarán los casos denunciados que permanecen ocultos; y algo que es importantísimo, la prevención de los mismos. No olvidemos que la violencia de género es diferente a otras formas de violencia que se presentan como hechos delictivos puntuales. La violencia de género es un problema cronificado. Se trata, señorías, de la ordenación de un sistema integral de prevención de violencia y protección de las mujeres que son víctimas de la violencia.

El proyecto de ley que ahora está siendo tramitado en Canarias está también planteado como una norma que afronta la violencia desde una perspectiva integral. En ella se regula la tipificación de las distintas formas de violencia contra la mujer. Esta es, a nuestro modo de ver, una carencia, una falta de concreción del texto que hoy se nos presenta por el Grupo Socialista y que, de seguirse el trámite parlamentario correspondiente, intentaríamos aportar para su enriquecimiento, pues con independencia de que las formas de violencia estén o no tipificadas como delito o faltas penales o como infracciones administrativas por la legislación vigente, la ley debe definir a qué tipo de violencia va dirigida, abarcando desde los malos tratos tanto físicos como psicológicos o sexuales, los abusos sexuales a menores, el acoso sexual, el tráfico o la utilización de mujeres con fines de explotación sexual, prostitución y comercio sexual, mutilación genital femenina, violencia contra los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, así como malos tratos económicos. La ley que hemos planteado en Canarias cuenta con una cobertura financiera de 45,5 millones de euros, unos 7.600 millones de pesetas, encauzados a través del programa canario para la prevención y erradicación de la violencia y aprobado ya en un consejo de gobierno. Asimismo, en la ley se propone el desarrollo de un sistema canario integral de prevención y protección de las mujeres contra la violencia en el que se sistematizan soluciones para enfrentar el problema desde sus múltiples aspectos (educativos, sanitarios, social, etcétera), integrando funcionalmente a todos los centros y servicios disponibles en el sistema, a la vez que se otorgan competencias a las distintas administraciones públicas. Como es natural, se dejan las puertas abiertas para la coordinación de materias competencia del Estado, pero claves en este caso. Hablamos, por ejemplo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Administración de Justicia. Son aspectos que, siendo competencias del Estado, además de aquellos que abarquen la adecuada coordinación con las comunidades autónomas, son los principales en los que debe centrarse el proyecto de ley a nivel estatal. Hay funciones que son propias del Poder Judicial y de la Administración del Estado, y las comunidades autónomas necesitan que haya un desarrollo estatal sobre esta materia. Pero esto ha de hacerse desarrollando la legislación y haciendo que funcionen los foros de coordinación y cooperación, que ya existen, entre las administraciones central y autonómica, y no creando más superestructuras administrativas.

Hay aspectos del proyecto de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista con los que no estamos de acuerdo y que si prosperara la iniciativa intentaríamos enmendar. Reflejan y arrastran una concepción centralizadora de los poderes de la Administración del Estado ineficaz para la resolución de problemas como, por ejemplo, la creación de las delegaciones del gobierno contra la violencia. Ya hemos manifestado nuestra opinión al respecto. Invertir más recursos en estructuras administrativas no va a resolver el problema, máxime cuando muchas de las funciones que se adscriben a la delegación del Gobierno son competencias de las comunidades autónomas y ya se están desarrollando. Estamos de acuerdo en una mayor inversión en fondos estatales, pero —repito— no en estructuras administrativas y sí en recursos directos para las actividades preventivas y asistenciales.

Concluyo, señora presidenta. Señorías, estamos perdiendo la oportunidad de responder desde esta Cámara reaccionando ante una necesidad de nuestra sociedad, ante el padecimiento de la violencia que sufren miles de mujeres. Y digo reaccionar porque estamos hablando de hacer desde esta Cámara lo que es gran parte de su razón de ser, su principal función y por la que nos han votado los ciudadanos: legislar, modernizar la legislación, adaptarla a las necesidades y coordinar la dispersa legislación existente para dar respuesta a un problema acuciante que ocasiona una alarma social. Lo grave es que no podemos mirar a otra parte, pues la responsabilidad y quienes únicamente pueden propiciar un avance legislativo son el Gobierno y los grupos políticos de esta Cámara. Insisto en que estamos perdiendo la oportunidad de decir todos juntos a los agresores que basta ya, y sobre todo a quienes sufren este tipo de violencia, que las mujeres y hombres que les representamos democráticamente queremos hacer todo lo que está en nuestras manos para combatir este crónico y desgraciadamente cotidiano sufrimiento.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Julios, le ruego concluya, por favor.

La señora **JULIOS REYES:** Voy concluyendo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Concluya, por favor.

La señora **JULIOS REYES:** Por lo expuesto anunciamos nuestro voto afirmativo a la toma en consideración de esta proposición de ley, pero ante la probable evidencia de que no prospere en el día de hoy queremos proponer a todos los grupos de esta Cámara la posibilidad de que no quede aquí este debate y que podamos presentar entre todos una iniciativa conjunta en esta legislatura, pues es criterio de Coalición Canaria que no se hace más por buscar titulares, sea cual sea el escaño en donde estemos sentados; se hace más cuando se buscan soluciones.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo acepta la oferta que hizo el portavoz del Grupo Socialista, señor Caldera —eso sí, no dirigida a nosotros sino intentando seducir al Partido Popular—, de que esta proposición es sólo el comienzo de un camino. Como tal y no como aceptación de todo su contenido vamos a votar a favor de ella. Nuestro grupo duda, ha dudado hasta ahora por lo menos, de que sea imprescindible una ley integral contra el maltrato, pero el problema está ahí, cada vez se conoce más por lo menos, es dramático y existe la sensación de que hay muchos planes, o se dice que los hay, pero pocas soluciones. La sociedad parece pedir algo más y somos conscientes del valor simbólico de la representación popular que esta Cámara ostenta. La ley no es sólo regla jurídica sino que tiene una importante función política. Desde luego, la solución no es sólo normativa, pero hoy creemos que es necesario trasladar a las personas maltratadas el interés de actuar en su favor de las Cortes Generales. La función simbólica y representativa cobra fuerza para nosotros hoy ante el drama social del que estamos hablando. La ley a la que debiera llegarse tendría que ser, desde nuestra perspectiva, abierta y flexible para que no ahogue lo que ya se ha hecho en distintas instancias, pero a la vez no podría ser sólo un catálogo de pías intenciones, con lo que perdería credibilidad.

He dicho que el texto de la ley no nos gusta y nos parece que choca, viniendo como viene del Grupo Socialista, con las manifestaciones de su secretario general que este fin de semana ha hablado de aumentar el protagonismo de las comunidades autónomas, de autonomismo con mayúsculas, y luego el texto la verdad es que se concreta a la creación de órganos estatales, por supuesto, una delegación del Gobierno, como si la existencia de la Delegación del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería no fuese bastante para disuadir de que un órgano de este estilo no es la panacea para la solución de los problemas, y luego planes y fondos nacionales siempre; eso sí, se dice, de conformidad con las comunidades autónomas en todo lo que se norma. Esta expresión no salva el que se respete el reconocimiento constitucional al reparto de competencias. Las cosas no van a ir mejor porque se centralicen. La defensa del interés general no la tiene solamente el Estado sino que constitucionalmente se habla de defensa de intereses respectivos, los del Estado, los de las comunidades autónomas, los de los ayuntamientos, y esos intereses respectivos se concretan en cada nivel competencial en el reparto que el propio texto plasma y que desde luego la proposición no respeta porque —repetimos— con esa coletilla no se salva el auténtico reparto de competencias. Esto, desde luego, deberá corregirse. La ley no servirá para nada si complica el panorama y sobre todo si sirve para paralizar otras iniciativas; porque otras iniciativas hay. En el ámbito vasco existe hace tiempo un acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a las víctimas del maltrato doméstico y de las agresiones sexuales que está funcionando muy bien y que en este mismo mes se va a plasmar en la aprobación de un plan de seguridad, ya elaborado y que creemos que es pionero para mujeres maltratadas que incluye el apoyo social a las víctimas. Desde Emakunde se nos manifiesta que la Ertzaintza ha mejorado notablemente, urgida por este acuerdo, en el trato y en la recogida de datos respecto de estas cuestiones. Las juntas generales de Vizcaya, que yo conozca, tienen aprobado una ponencia sobre malos tratos a mujeres y los ayuntamientos, a partir de Eudel, están llevando a cabo políticas concretas en esta materia . Desde luego, todos han adoptado la decisión de personarse en cuantas diligencias que afecten a su ámbito competencial se

abran en relación con mujeres maltratadas, y se está extendiendo —en la última el propio lehendakari estaba presente— la concurrencia a las manifestaciones por cuestiones del maltrato llamado doméstico.

Si se me permite manifestarlo, no es sólo la perspectiva de las víctimas, que es la que tiene en cuenta la ley, la que debe ser objeto de óptica. Bien está mirar hacia las víctimas, merecen todo nuestro apoyo, pero creemos que en estas Cortes Generales se debería pensar también dónde está el enfoque del auténtico problema. ¿Qué pasa con una sociedad que genera agresores de mujeres? ¿Qué pasa para que peguen? ¿Qué se hace con los que pegan? Ponemos en duda, incluso, que sea buena la política de los llamados pisos de acogida. ¿Por qué extender la idea de que es la mujer maltratada la que ha de abandonar el piso y no plasmar en normas que obliguen a que sea el que maltrata quien abandone el hogar familiar?

Lo que digo requiere estudios mucho más profundos, pero vuelvo a las propuestas que se hacen. El impacto de género en las normas, la asistencia gratuita y especializada, incluso el impacto de género en los presupuestos de la comunidad autónoma, todo ello se viene haciendo ya, por ejemplo, en el ámbito vasco. No repitamos lo que ya existe o lo que ya se está haciendo desde instancias competenciales. Evitemos también —y ahora me dirijo al Gobierno— ser populistas en esta materia. Esta semana, el ministro señor Zaplana, quizá llevado por el ímpetu o el fervor del ministro nuevo, ofrecía —así lo recogían los medios de comunicación, al menos— que todas las maltratadas percibiesen el desempleo. No digamos frases huecas: no hay desempleo sin que haya existido empleo previo. Nuestra formación política formuló en términos de posibilidad una iniciativa de este estilo el año pasado, y es cierto que tuvo el voto favorable de toda la Cámara. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Uría, por favor. El nivel de murmullo que hay en la Cámara hace su intervención apenas audible.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA:** Muchas gracias por su amparo, señora presidenta.

Repito que el Grupo Vasco formuló el año pasado, con ocasión de la tramitación de la ley de acompañamiento, una medida posible en este campo. Planteaba, como hace la iniciativa actual, considerar en situación legal de desempleo a aquellas mujeres que, habiendo sido empleadas, se veían forzadas por el maltrato a abandonar el puesto de trabajo que venían ocupando. A esto, repito, se opuso el Partido Popular en aquel entonces, tanto en Comisión como en Pleno, con alegaciones que constan en el «Diario de Sesiones».

Quiero pensar que lo que el señor Zaplana proponía era una ayuda social, sin más, cuya cuantía podrá ser igual o superior a la del desempleo. ¿Por qué insisto en esta cuestión? Porque los títulos competenciales, las características jurídicas e incluso la Administración llamada a pagar, son distintos en uno y otro caso, y creemos que la cuestión se presta al populismo cuando no a la confusión. Desempleo es Seguridad Social, es título estatal, tal y como se viene entendiendo; por tanto, llamándolo desempleo, sí le correspondería al señor ministro ponerse las medallas de la toma por parte del Gobierno del Estado de esta nueva medida en beneficio de las mujeres maltratadas. Sin embargo, si de lo que se trata, como creo, es de pagar unas cantidades como asistencia social a personas maltratadas que no han sido empleadas previamente, y sin que ello tenga nada que ver con la situación de empleo, estaríamos en título que corresponde a las comunidades autónomas. Muchas comunidades autónomas ya lo vienen haciendo y no cabe que lo anuncie un ministro del Gobierno del Estado. Insisto en que es un ministro nuevo que pudo hacerlo llevado por el entusiasmo, pero sorprende más al tratarse de una persona que acaba de ser presidente de una comunidad autónoma que ha anunciado en estos días medidas importantes en esta materia. Quiero pensar que no pretende restar competencias asumidas ya por la Comunidad Valenciana, de la que ha sido presidente.

Las proclamas individuales, las falsas progresías, no ayudan nada en esta materia. Aceptemos todos —nosotros los hacemos— la necesidad de poner en común y también la de respetar lo que cada uno esté haciendo ya en el nivel competencial de las respectivas administraciones. Hay necesidad de estudio serio. Abordemos, si así se desea, la ley estatal como respuesta a una demanda social, plasmación de lo simbólico de nuestra representación, y trabajemos en ella. Tal es el deseo de nuestra formación política. Creemos que nadie debe verse forzado a vivir con su asesino potencial y tampoco debe vivir nadie con miedo a esa amenaza constante y latente; pero también queremos, señorías, que desaparezcan las denuncias y proclamas espectáculo que sólo generan deseos de venganza, potencial venganza. La formación política a la que pertenezco apuesta por el trabajo serio y no por el propagandismo, y por ello votará afirmamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Quiero empezar mi intervención saludando a las compañeras del movimiento feminista que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados.

Junio del año 2002. Leila, 27 años, Madrid, asesinada por su ex novio. Día 25 de junio, Ana María, 29 años, Tenerife, asesinada por su marido, en trámites de separación. Carmen, Zaragoza, 55 años, asesinada por

su marido. Estas son las muertes, señorías, del verano. Esto exige un silencio sepulcral en esta Cámara; esto exige que, de una vez, nos pongamos a pensar en que las mujeres nos merecemos mucho más respeto que estar hoy hablando aquí, cuando tenemos poca tribuna y muchas cosas que decir. **(Aplausos.)** Concepción, Tortosa, Tarragona, asesinada por su pareja de hecho, por su compañero. Evangelina, Granada, 74 años, toda una vida al lado de su asesino. Silvia, una mujer extranjera que compartía sus ilusiones y sus anhelos con nosotros en España, asesinada en Alicante también a manos de su marido. María, asesinada en Alicante. Tres mujeres en tres días; estamos hablando todavía del mes de julio. Continúo. Pilar, asesinada en Cataluña por su marido, 55 años. Dolores, asesinada en Alicante por su marido, 29 años. Hemos pasado a agosto, señorías. Celeste, Alicante, asesinada por su marido, 33 años. Josefa, en León, asesinada por su propio hijo. Carmen, Madrid, 90 años, señorías, conviviendo casi toda una vida con el que fue capaz de acabar con la suya. María Begoña, Basauri, Vizcaya, 35 años, asesinada con por su compañero. María Luisa, 45 años, asesinada en Valencia el 28 de agosto de 2002.

Señorías, ¿ustedes creen que las diputadas de esta Cámara, las mujeres españolas, vamos a resignarnos a ver morir a nuestras hijas y a nuestras nietas a manos de la violencia de género sin que ustedes, señoras y señores del Gobierno del Partido Popular, que es a quienes hay que pedir cuentas, pongan encima de la tribuna el valor del consenso para resolver un problema tan grave como es el de terrorismo de género? **(Aplausos.)** Por respeto a las mujeres, señorías, he leído sus nombres. ¿Saben por qué? Porque ustedes, que tanto pregonan y tanto hablan de las víctimas del terrorismo de ETA —a las que nosotros respetamos, compartimos el dolor de sus familaires y sabemos que es necesario ayudarles— se olvidan de las víctimas del terrorismo de género. Por estas mujeres que esta diputada ha nombrado en la tribuna no ha habido minutos de silencio, señorías, no ha habido actos de desagravio, no ha habido actos de apoyo a las familias de las víctimas. No voy a hablar de los hijos porque ese es el señuelo que se nos cuelga siempre a las mujeres, voy a hablar de las mujeres. Ustedes saben que la vida de las mujeres está en los hijos y saben también por qué.

Ya va siendo hora de que nos tomemos esto en serio. Es una situación de terror a la que se ven sometidas miles de mujeres. Señorías, las denuncias han empezado, el problema se ha hecho visible. Las mujeres hemos sido maltratadas toda la historia y ahora es cuando se empieza, en la sociedad e incluso en esta Cámara, a tomar conciencia de ello. El maltrato es histórico, lo venimos padeciendo las mujeres históricamente; ahora se ha hecho visible gracias a que las mujeres se atreven a denunciar. ¿Hasta dónde tenemos derecho, señoras y señores del Partido Popular, a exigir a las mujeres que sean heroínas y sigan denunciando sin que ustedes pongan encima de la mesa el dinero necesario para cambiar, con mayúsculas. la vida de las mujeres? No vamos a resignarnos.

Señorías, es difícil salir a esta tribuna para hablar de una cuestión como esta sin poner el corazón, porque yo, señorías —se habrán dado cuenta hace tiempo— soy mujer, y me pregunto cómo es posible que tanto hombre sabio en esta Cámara, tanto tribuno, no se hayan enterado de que el terrorismo de género es una cuestión de Estado que exige, señorías, políticas de Estado. Vuelvo, por tanto, a insistir en el valor del consenso para que todas y todos en esta Cámara hagamos un esfuerzo, para que todos y todas en esta Cámara pongamos encima de la mesa nuestros planteamientos y para que todas y todos escuchemos a las mujeres, porque lo que no se hace con nosotras se hace contra nosotras, señores del Partido Popular. Ustedes ya han hecho dos planes contra la violencia y esos planes desgraciadamente —me habría encantado que hubieran acertado— han fracasado. Han fracasado y no basta con el anuncio de un paquete de medidas en los medios de comunicación por el nuevo ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que sinceramente ni tiene tiempo para ponerlas en marcha en lo que queda de legislatura ni hay dinero presupuestado para que eso sea realidad. Por favor, tengamos en cuenta la realidad y si de verdad el Partido Popular quiere, que lo demuestre, para eso tienen ustedes la facultad de gobernar, cosa que por cierto nos pesa cada día más, sobre todo a las mujeres. **(Risas.)**

Las causas de la violencia de género, señorías, son estructurales, exigen, por tanto, respuestas estructurales. Quiero saludar la iniciativa socialista, no tanto —ellos ya lo saben, ellas también— porque yo crea que los problemas de las mujeres se van a resolver con leyes, sino porque, desgraciadamente, tiene que mover ficha la oposición porque el Gobierno se conforma con la autocomplacencia de contarnos, cada vez que salimos a la tribuna, que ya están haciendo cosas, que las hacen muy bien, pero aquí no han venido los planes de evaluación, no han venido las evaluaciones de los planes contra la violencia, los planes de igualdad salen a toque de clarinete del 8 de marzo, no hay seriedad. Señoras y señores del Partido Popular, señorías, no hay seriedad, las mujeres les importamos muy poco.

Hay que cambiar las cosas y eso exige una respuesta política. En primer lugar, exige querer cambiar las cosas. Hay en esta Cámara quien quiere cambiar las cosas. Vamos a ver si somos capaces de convencer a los que no quieren y después hablamos, señorías, de todo lo demás que es legítimo, de lo que les pueden preocupar a los nacionalistas las leyes básicas, que es legítimo, de las competencias. Miren ustedes, aquí lo que no hay es voluntad política y, en ausencia de voluntad política, todo lo demás es papel mojado.

Además de querer, señoras y señores del Gobierno, hay que abordar el problema desde un punto de vista

integral. Así pues, la solución del problema exige medidas de tipo económico, social, político y, naturalmente, cómo no, de tipo jurídico, que vayan dirigidas fundamentalmente a desarrollar las democracias supuestamente avanzadas desde el punto de vista de las mujeres, es decir, con las aportaciones de las mujeres. Sin participación de las mujeres, señorías —y aquí no distingo izquierda ni derecha y mucho menos centro, que es una entelequia **(Risas.)**—, las democracias serán raquíticas. Una Europa gobernada únicamente por hombres no es la respuesta necesaria. Una Europa gobernada paritariamente por hombres y mujeres tendría una mayor consciencia, una mayor sensibilidad y hubiera intervenido de otro modo contra las violaciones en masa de las mujeres en Bosnia, contra las políticas de los talibanes afganos, que llenan de oprobio a las mujeres del mundo; una Europa paritaria intervendría en este momento en contra de la guerra como instrumento masculino manipulador de la política. Las mujeres luchamos por la paz, estamos en contra de la guerra, estamos a favor del diálogo, de la negociación, tenemos valores que en sí mismos y deben ser aceptados en el marco de las instituciones y de la política. Una Europa de las mujeres sería también un escenario mucho más amable, mucho más acorde, mucho más adecuado para dar una respuesta al genocidio de género que venimos padeciendo las mujeres.

Si hoy las mujeres tenemos derechos políticos, señoras y señores de la Cámara, si hoy los ejercemos en algunos lugares del mundo es porque antes de nosotras hubo mujeres feministas, organizadas o no, por la igualdad o por la diferencia, de Boston o de Inglaterra, españolas de Alcorcón, de Fuenlabrada o de Coslada, mujeres a las que debemos rendir un homenaje en esta Cámara, señorías, porque ellas fueron las que lucharon por cambiar nuestras vidas, sin complejos y sin atajos, con una generosidad política y personal que nos hace sentirnos hoy a las diputadas de esta Cámara orgullosas herederas de su legado.

Reivindico el feminismo desde esta tribuna, una vez más, porque es importante que haya mujeres en la política, pero no basta con que haya mujeres —siento que no esté el presidente del Gobierno—, no basta con presentar a trece mujeres alcaldesas, hay que presentar mujeres que se comprometan con los valores de la igualdad, hay que presentar mujeres feministas además de mujeres que no lo sean. Nosotras hemos luchado para que todas las mujeres puedan estar en la política, pero no importa qué mujeres están sino qué compromiso adquieren, de qué hablan en las tribunas y qué es lo que dicen. Nosotras, comprometidas con esos valores de la igualdad, con la realidad de las mujeres, dispuestas a poner voz a su silencio y a exigir en su nombre que se acabe este estado de cosas, exigimos en esta Cámara que se acabe ya este sufrimiento del colectivo de las mujeres y que dejemos de hacer políticas coyunturales, que dejemos de hacer políticas-parche que con uno u otro ánimo —sin prejuzgarlo— siempre nos conducen al reencuentro con el patriarcado y sus valores. Traducido al castellano, señorías, no queremos, no nos da la gana, no queremos que dentro de 25 años las diputadas que vengan detrás de nosotras suban a esta tribuna para tener que repetir nuestros discursos, no queremos que nuestras hijas entren en el circuito de la violencia de género, no queremos que entren las de ustedes, no queremos más mujeres sufriendo por algo que hemos de arreglar entre todos, señorías.

Por eso, una vez más, termino mi discurso diciendo que las mujeres nos merecemos un pacto de Estado, el más necesario de todos los que ustedes se han planteado en el escenario de la política. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro, le ruego que concluya.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, señora presidenta, termino.

Señorías, señores del Partido Popular, señoras diputadas del Partido Popular, esta medida que trae hoy a la Cámara el Grupo Socialista puede que no sea la panacea, pero podía ser el punto de encuentro que nos pusiera a todos en ese motor de arranque del consenso que están esperando las mujeres. Sinceramente, señorías, si no votan a favor de esta iniciativa no es que ustedes lo tengan difícil aquí para explicárselo a los grupos parlamentarios, es que dudo de que puedan explicárselo a sus propias hijas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, sufrir malos tratos es una de las vivencias más traumáticas que puede padecer una persona. La violencia de género, física, sexual o psicológica, que se da en la familia y también en la sociedad, en el trabajo, en los medios de comunicación y en la publicidad, vulnera gravemente los derechos humanos de las mujeres y constituye un grave obstáculo para el crecimiento y el desarrollo social. La violencia de género es una violación general de los derechos humanos, del derecho a la seguridad, a la dignidad, a la libertad, del derecho a la integridad física y psíquica y del derecho a la vida, y sus consecuencias repercuten en numerosos aspectos de la vida de las víctimas, en su salud psíquica y física desde luego, pero también en su situación laboral, en sus condiciones de trabajo, en la vivienda, en su situación económica, muchas veces dependiente del agresor, y alcanzan a otros miembros de la familia, en especial a los hijos, para quienes las consecuencias de la violencia son igualmente devastadoras.

Este problema, grave de por sí, tiene además una extraordinaria magnitud. Las diferentes estadísticas de la Unión Europea nos dicen que al menos una de cada cinco mujeres, con independencia de la situación económica, social o cultural de la familia, han sido víctimas de malos tratos. En España, la asociación de mujeres separadas y divorciadas, que viene realizando desde 1998 una seguimiento para conocer el número de mujeres asesinadas y las circunstancias de cada caso, nos dice que desde 1998 a 2001, es decir, en cuatro años, 278 mujeres han muerto a manos de sus parejas.

Es evidente, señorías, que desde los poderes públicos, cada uno desde su responsabilidad, es imperativo impulsar y adoptar medidas que sean eficaces para erradicar esta violencia y para proteger a las víctimas. Mi grupo parlamentario, mi formación política, la federación de Convergéncia i Unió, es especialmente sensible al tema que nos ocupa. La erradicación de la violencia de género ha sido, y es, una de sus prioridades políticas y, por ello, Cataluña, donde tenemos responsabilidad de Gobierno, es una de las comunidades pioneras en la adopción de medidas en lo que consideramos que son los ejes básicos para la efectiva erradicación de este grave problema: formación, información y creación de recursos asistenciales. El Govern de la Generalitat de Cataluña viene adoptando desde hace muchos años, y dentro naturalmente de su marco competencial, medidas en materia de prevención, difusión y sensibilización, medidas de atención a las víctimas, medidas en materia de educación e información, medidas de dotación de recursos sociales, medidas en materia de salud y también en materia de detección y de control estadístico. Sin ir más lejos, el último plan integral de prevención de la violencia de género y de atención a las mujeres se aprobó por el Govern el pasado 30 de abril y contempla 89 medidas a implementar entre los años 2002 a 2004.

Creemos, señorías, que todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara comparten este objetivo de erradicación de la violencia de género y también implementan medidas al respecto. El propio Gobierno del Partido Popular ha aprobado dos planes integrales, el primero y el segundo realizados contra la violencia doméstica. Estoy segura de que su portavoz va a exponernos detenidamente todas las actuaciones que se están llevando a cabo, pero no quería dejar de señalar y de reconocer, porque creo que es de justicia hacerlo, que la erradicación de la violencia doméstica es una de las prioridades de su acción política. Hay que reconocer, pues, las múltiples actuaciones que se están realizando, pero también tenemos que reconocer que, desgraciadamente y a pesar de todos los esfuerzos, los resultados nos dejan una cierta sensación de impotencia. La memoria de la Fiscalía nos dice que en el año 2000 se ha incrementado con respecto al año 1999 en un 35 por ciento el número de asuntos que se han seguido por maltrato familiar, porcentaje que, a su vez, había aumentado un 38 por ciento con respecto al año anterior. Este aumento de denuncias —se ha señalado aquí por otros portavoces— puede deberse a que, como resultado de las campañas que desde las administraciones se han llevado a cabo, las mujeres se atreven a denunciar.

¿Qué sucede a partir de que se produce esta denuncia? Sucede, señorías, que existe una gran dispersión, dispersión de juzgados, dispersión de procedimientos, dispersión de criterios judiciales a la hora de adoptar las medidas cautelares y, en general, insuficiente protección de la víctima, que se ve obligada a realizar un via crucis judicial y a contemplar, impotente, cómo la denuncia, que debería haber sido el primer acto de su salvación, de su libertad, de su seguridad, puede convertirse incluso, si no se le ofrece una protección eficaz, en una incitación para nuevas agresiones que, en demasiados casos, culminan con la muerte. Aquí, hay que volver a recordar no solo el número de 274 víctimas en los cuatro años anteriores, sino también las más de 50 mujeres asesinadas en lo que va a de año, y hay que recordar —se ha hecho hoy aquí— que, en casi todos los casos, las mujeres habían denunciado previamente.

Señorías, mi grupo parlamentario ha manifestado desde esta tribuna, con ocasión de otras iniciativas que se han visto sobre este mismo tema, que no era partidario de remitir únicamente a la aprobación de leyes la solución de este problema sin, antes de modificar la regulación legal, estudiar el comportamiento y la eficacia de las ya existentes. Durante este tiempo —la última reforma data de 1999— hemos estudiado atentamente las recomendaciones que se han venido haciendo al respecto desde distintas instancias —foros contra la violencia, asociaciones de mujeres, asociaciones de jueces, asociaciones de juristas y abogadas, la propia Fiscalía— y, sobre todo, la realidad de que siguen muriendo mujeres y la realidad de que casi todas las víctimas habían denunciado previamente la situación. Ante esto, nuestra conclusión no puede ser otra más que la de que se hace necesario abordar una nueva regulación legal que consiga, sobre todo y como objetivo fundamental, una protección más eficaz de las víctimas.

Por todo ello, hoy, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar favorablemente la toma en consideración de la iniciativa que estamos viendo, y va a hacerlo a pesar de que la iniciativa incluye un listado de medidas que, a nuestro entender, pueden conculcar los títulos competenciales que tienen atribuidas algunas comunidades autónomas. No nos gusta, y lo sabe perfectamente la señora Navarro porque nos hemos pronunciado específicamente en otras ocasiones sobre este tema, la figura de la delegación del Gobierno contra la violencia de género porque se le atribuyen algunas funciones que corresponden claramente a los gobiernos autonómicos; no nos gusta la invasión que, a nuestro entender, se hace del artículo 9, apartado 27, del Estatuto de Autonomía de Cataluña,

donde se establece que la Generalitat tiene competencia exclusiva en materia de promoción de la mujer.

Señorías, esta iniciativa, cualquier iniciativa, debe ser escrupulosamente respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas y, a nuestro juicio, esta iniciativa que estamos viendo y que nos propone el Grupo Parlamentario Socialista, no lo es. A pesar de ello, y por la importancia que ya he señalado que para mi grupo parlamentario tiene el asunto que nos ocupa, vamos a votarla favorablemente, en la seguridad de que en la tramitación parlamentaria, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) introducirá, por la vía de enmiendas, las modificaciones necesarias para que este instrumento legal que hoy se nos presenta se ajuste a la organización competencial del Estado que nos hemos dado. Vamos a votarla favorablemente, anunciando que, si se toma en consideración, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentará enmiendas no solo, como ya he dicho, de orden competencial, sino también para reforzar lo que a nuestro entender debe ser el eje central de la legislación para combatir la violencia: la protección de la víctima. Desde Convergència i Unió creemos que cuando se produce una denuncia por maltrato, siempre, en todo caso, deben adoptarse medidas de protección de la víctima si ésta las solicita, y ello con independencia de la calificación técnico-jurídica que se dé a la conducta denunciada, porque la experiencia tristemente nos demuestra que este tipo de agresiones siempre son graves, ya que cuando se producen se han derribado previamente, una tras otra, todas las barreras del respeto hacia la otra persona. La ley debe caer con todo su peso sobre todo aquel que denuncie en falso. Precisamente por eso debemos reforzar la credibilidad que nuestro sistema legal da a la víctima, porque la realidad hace evidente la necesidad de la protección. Casi todas las mujeres asesinadas habían denunciado con anterioridad, y muchas de ellas no una vez, sino en reiteradas ocasiones. Algo falla, señorías, en nuestro sistema legal, cuando no es capaz de otorgar una protección efectiva a la víctima, y por ello hay que modificarlo.

También creemos que hay que hacer recaer los inconvenientes de la protección sobre el agresor y no sobre la víctima. Nuestra regulación legal debe propiciar que con inmediatez a la denuncia sea el agresor quien deba dejar el domicilio y no la víctima si no quiere. Asimismo debe propiciar un control efectivo del alejamiento del agresor. Las víctimas pueden solicitar las pulseras de control electromagnético, las pulseras de telealarma, si así se sienten más seguras, pero debieran ser los agresores quienes las llevaran obligatoriamente, porque así se facilitaría el control policial de la medida de alejamiento. Finalmente —porque no es momento, señorías, de realizar un análisis exhaustivo o pormenorizado de las enmiendas que mi grupo realizará—, debe contemplarse en su especificidad la protección de las mujeres inmigrantes, y también es en esta regulación legal contra la violencia donde debe situarse la penalización de las conductas de mutilación genital.

Señorías, finalizo mi intervención expresando de nuevo la convicción de que la erradicación de la violencia de género no debiera ser tratada de manera partidista; tendría que considerarse materia de consenso y de pacto, porque la violencia de género es un problema social que nos afecta a todos, que afecta a toda la sociedad. Por eso hoy sería bueno el consenso de todos los grupos parlamentarios, máxime cuando el ministro Zaplana ha anunciado unas medidas al respecto, medidas que valoramos positivamente y que desde ahora les decimos que vamos a apoyar. Este consenso y este pacto, señorías, sería bueno porque permitiría que de esta Cámara saliera hoy un mensaje positivo para toda la sociedad y en especial para las víctimas de la violencia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pigem. **(Aplausos.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar posición ante la proposición de ley sobre la violencia de género, violencia que sufren las mujeres y que es un tema de una enorme gravedad. Señorías, estamos ante un problema que a pesar de atentar contra la dignidad de las personas, contra los derechos humanos, contra la libertad, contra la integridad y, en muchos casos, como aquí se ha recordado, contra la propia vida, fue considerado durante muchos años, demasiados, como algo privado y oculto. Hoy tenemos claro que es un problema social que merece toda nuestra preocupación, todo nuestro dolor, la reacción que está teniendo el Gobierno y el compromiso de este Parlamento y, por supuesto, del Grupo Popular, dispuesto siempre a apoyar desde la responsabilidad cuantas medidas contribuyan de verdad a ayudar a esas mujeres víctimas y a prevenir esta lacra social. Desde luego, señorías, la violencia, como muy bien conocen ustedes, no es algo que suceda ahora sino que trae causa de muchos siglos en muchos comportamientos abusivos, discriminatorios de los hombres —también se ha recordado— y del conjunto de la sociedad que así lo consentía o al menos, señorías, lo silenciaba. Por tanto, es éste un problema antiguo y cierto y nos preguntamos ¿qué se ha hecho en España y desde cuándo se ha hecho algo? La realidad es tozuda y elocuente: nada o muy poco —porque fue poco lo que pudo exhibir la diputada del Grupo Socialista— se hizo en España hasta que llegó el Gobierno del Partido Popular **(Rumores y protestas),** quien de forma pionera en Europa —pionera en Europa, sí, señorías— elaboró dos planes integrales contra esta lacra social.

Desgraciadamente, las cifras de mujeres que mueren de esa forma violenta siguen produciéndose y a todos

nos duelen y a todos nos estremecen, si bien desde el Grupo Popular vemos con esperanza que cada vez hay más mujeres que denuncian este tipo de hechos, que denuncian estos malos tratos. Nos parece acertado e importante porque sin duda la mujer va cambiando la resignación por el ejercicio de esos derechos, y estoy segura de que al hacerlo lo hace también porque se encuentra claramente más ayudada y tiene una mayor protección. No en vano, como decíamos, el Gobierno está dando una respuesta integral al problema mediante políticas no sólo de educación y de promoción de la igualdad, cuyos resultados sabemos que no son de efecto inmediato pero que son fundamentales, sino también con políticas claramente específicas contra la violencia, de las que son buen ejemplo esos dos planes integrales en los que han participado distintos ministerios, pero en los que han participado con sus ideas todas las comunidades autónomas de distinto signo político, y también ha habido propuestas hechas por distintas asociaciones así como por la Federación de Municipios y Provincias. Son planes, en definitiva, basados en una coordinación y cooperación de todos, hechos con un enfoque global y que se articulan en torno a grandes áreas que ahora ustedes, —y nos alegra— incorporan al texto de esta ley. Naturalmente tenemos que estar de acuerdo con ello, por ejemplo en la sensibilización y la prevención. Se han hecho tres importantísimas campañas.

Por cierto, en educación y formación el Grupo Popular quiere la formación de todos los fiscales, de todos los jueces, no sólo de unos cuantos específicos para abordar ese tema, así como de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Así, se han impartido más de 400 cursos y más de 25.000 profesionales los han hecho. Ha habido actuaciones en sanidad con ese protocolo sanitario, medidas legislativas y procedimentales, reformas del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal muy importantes; medidas asistenciales que han permitido que en este momento haya 260 centros de acogida, con más de 4.133 plazas; y esos centros de emergencia, de absoluta y nueva creación y de medidas claramente de investigación. Además, todas ellas están articuladas en una serie de objetivos —que también ustedes incorporan en esa ley y que nosotros compartimos y nos alegramos de ello— para conseguir una educación basada en los valores del diálogo, respeto y tolerancia, para alcanzar una mejor protección —cómo no— de la víctima mediante las mejoras de la legislación de las que aun hoy hablaba el ministro. También vemos la penalización más contundente de comportamientos inadmisibles de los agresores o el completar ese mapa de recursos sociales en todo el territorio nacional. Lo compartimos, y ahí están esos planes y ese trabajo que ha permitido esos objetivos de estos seis años. La preocupación sobre este gravísimo problema que supone la violencia que sufren las mujeres ha sido una constante del Instituto de la Mujer y del actual Gobierno, y prueba de ello es que no es algo esporádico. Hoy, el ministro aportaba una serie de medidas importantísimas, que aquí alguien duda que se van a cumplir, pero hasta ahora lo que el Partido Popular puso sobre la mesa se ha cumplido. En todo caso, esa sería una cuenta con los electores, que seguro que estaba cumplida y saldada en las próximas elecciones. **(Aplausos.)**

Quiero decirles también, señorías, que sólo desde la demagogia más irreal e irresponsable se puede decir, como aquí se ha dicho, que después de dos años de legislatura no se ha hecho más que ponerle parches a esto. Si ustedes dicen esto, díganme qué tendría que decir el Grupo Popular cuando en 14 años de gobierno lo único que hicieron fue guardar en el cajón un informe del Senado. **(Aplausos.—Rumores.)** Como aquí han recordado, se hizo un informe, pero lo guardaron en el cajón, y vino el Grupo Popular a transformarlo en acciones y en planes decididos. Díganme qué han hecho ustedes en esos 14 años para luchar por lo que era un problema. No les gustan los planes, no hicieron acciones, no hicieron leyes… **(Fuertes rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.-)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Sainz, por favor. **(Continúan los rumores.—La señora Cunillera i Mestre: Tranquilízate Albendea que te queda mucho todavía.—El señor Cuesta Martínez: Seis años.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Hoy, el Grupo Socialista trae una proposición de ley cuyo objetivo, como se ha dicho, señorías, el Grupo Popular comparte, pero no aporta nada nuevo ni a lo que está haciendo el Gobierno ni a lo que están haciendo las comunidades autónomas, que el Grupo Popular reconoce porque han participado en esos planes. La inmensa mayoría de esas medidas están ya, señorías, en el segundo plan que se hizo con las aportaciones de todos y otras entran claramente en litigio, en confrontación con las competencias asumidas por las comunidades autónomas o incorporan cosas heterogéneas, como es el fondo de pensiones. Tengan por seguro, señorías, que si el Grupo Popular viese que iba a ser un instrumento nuevo y adecuado o más eficaz para abordar este problema nosotros seríamos los primeros en apoyarlo, pero sinceramente no vemos ventajas. **(Rumores.)**

Les hemos escuchado con respeto y silencio, déjenme que les diga cuáles son, aparte de los que hemos dicho, otros inconvenientes. En primer lugar, la proposición de ley plantearía problemas jurídicos con las competencias asumidas por las comunidades autónomas, porque ustedes ignoran que han asumido competencias en educación, en sanidad, en servicios sociales, en vivienda, etcétera. La proposición de ley incorpora contenidos que no serían propios de una norma con rango de ley y, en cam-

bio, olvida otros necesarios e importantes en este trabajo. Lo que ustedes plantean, y lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, es que es necesario una sola norma, pero lo de ustedes no es una sola norma, señorías. Lo que ustedes dicen es: Modifiquemos las leyes de educación, el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Civil. Eso es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular. No digan que es una sola norma, es la suma de normas, como está haciendo el Grupo Popular con sus planes y acciones. **(Aplausos.—Rumores.)**

Incorporan el fondo de garantía de pago de alimentos, que ya ha sido debatido aquí y razones se han dado para ello, e insisten, señorías, en la creación de la delegación del Gobierno contra la violencia doméstica. Ya hemos dicho que las funciones que le corresponden no suponen ninguna novedad y que además se inmiscuirían en las competencias autonómicas. Como ejemplo de confrontación con las comunidades autónomas, yo voy a recordar unas palabras del debate sobre este tema que ustedes quieren incorporar de la portavoz de Convergència i Unió, ilustre y gran parlamentaria. Decía: De los ocho apartados en que se concreta el cometido y contenido de esta delegación del Gobierno, al menos tres invaden las competencias de algunas comunidades autónomas. Luego continúa diciendo: Lo mismo puede decirse por lo que respecta a las medidas que frente a la violencia de género se adoptan en las comunidades autónomas en materia de prevención, educación, policiales —al menos en Cataluña— sanitarias, sociales, de reinserción e incluso en la definición de los criterios y requisitos mínimos para las casas de acogida. Sigue diciendo: Invade claramente las competencias. Por otra parte, entendemos que la finalidad que persigue la iniciativa se lleva a cabo a través de estructuras ya existentes, sin necesidad de crear en principio unas nuevas. Elocuente intervención, que nosotros aplaudimos, de la portavoz de Convergència i Unió. **(Rumores.)**

En todo caso los objetivos que persigue esta proposición de ley se alcanzan, señorías, del mismo modo mediante los planes de Gobierno que son integrales, que están sistematizados por áreas, que resultan más ágiles, más operativos y claramente eficaces y que permiten además incorporar constantemente de forma abierta todas aquellas actuaciones posibles sea cual sea la naturaleza de las mismas, legales o meras actuaciones puntuales. Buen ejemplo de ello es que hoy el ministro, en ese marco de trabajo del Gobierno del Partido Popular, ha anunciado importantísimas medidas. En definitiva, son planes que no buscan sólo que la respuesta de los poderes públicos sea integral y coordinada sino también una respuesta práctica más ágil, más efectiva y más rápida que permita una mejor coordinación con las comunidades autónomas sin generar problemas de competencias. Esta, señorías, es la verdadera prueba del algodón del Gobierno del Partido Popular: su trabajo durante todos estos años, sus planes y sus actuaciones. La prueba del algodón de ustedes, sin duda, la tuvieron durante los 14 años de oportunidad claramente perdida para demostrar las bondades de esta propuesta. **(Aplausos.)**

Termino diciendo, señorías, que el Gobierno y el Grupo Popular llevan 6 años de propuestas, de acciones y de planes. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Si, los únicos, por mucho que les duela, que se han hecho en este país. Ello nos parece el camino más ágil, el instrumento más adecuado y mucho mejor que el que hoy ustedes presentan aquí desde la oposición. Este es nuestro compromiso con la sociedad española y sin duda, con esas mujeres con las que compartimos el dolor y con las que luchamos cada día para tratar de ayudarlas y protegerlas. **(Rumores.)** Señorías, pensamos que es el camino correcto. Ustedes creen que el correcto es el suyo, pero nosotros creemos que es el nuestro. Respétenlo porque esa es la regla de la democracia, para eso gobernamos y es el camino correcto.

Es más, les voy a hacer a ustedes también una propuesta: les invitamos a que desde el diálogo se unan a ese camino. De verdad, si ustedes quieren el acuerdo, yo les invito —nosotros lo deseamos sinceramente— a que retiren su texto **(Rumores.)** y desde mañana mismo nos pongamos todos los grupos a trabajar para crear un texto conjunto de todos los grupos de la Cámara… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **SAINZ GARCÍA:** …que recoja las aportaciones que entre todos consideramos más eficaces. Esa es una oferta… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Sainz, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continúe la diputada que está en el uso de la palabra, de la misma manera que todos los intervinientes anteriores han podido hacerlo.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Señora presidenta, termino diciendo que esa es una oferta que el Grupo Popular hace desde el convencimiento de que lo único que nos mueve es proteger a las víctimas y erradicar de la sociedad esta tremenda lacra absolutamente inadmisible de una sociedad democrática, libre y solidaria como la sociedad española**. (Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, integral contra la violencia de género.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 151; en contra, 165.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada. **(Protestas en la tribuna de invitados.)** Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen las tribunas de aquellas personas que están perturbando el orden. **(Continúan las protestas.)** Ruego a los servicios de la Cámara desalojen las tribunas de las personas que perturban el orden. **(Continúan las protestas.)** Ruego a los servicios de la Cámara desalojen de las tribunas a las personas que estén perturbando el orden. **(Al abandonar las invitadas del movimiento feminista la tribuna diciendo: ¡Dónde están, no se ven, las mujeres del PP!, son aplaudidas por los diputados del Grupo Parlamentario Socialista.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS RELATIVAS A LA LIBERALIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. (Número de expediente 162/000252.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas relativas a la liberalización del suministro de energía eléctrica. **(Fuertes rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con la sesión. Ruego que aquellas señoras diputadas y señores diputados que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y de la manera más rápida posible. **(Pausa.)**

Adelante, señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES:** Señora presidenta, señorías, voy a defender la enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que lo que viene a hacer es corregir técnicamente y al mismo tiempo poner al día una proposición no de ley que venía del año 2001.

Quizás hay que situar esta enmienda y su texto dentro de los dos pilares básicos de la política económica del Gobierno del Partido Popular; esos dos pilares básicos son, por un lado, el déficit cero y, por otro lado, la política de liberalización económica. En esos dos pilares básicos nos diferenciamos tanto de la política del Gobierno de España, cuando gobernaba otro partido, como también de lo que hoy se hace en otros países europeos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Por citar a nuestro propio país, en España en el último año de gobierno de otro partido, del Partido Socialista, el déficit era el 7,3 por ciento frente al déficit cero en la actualidad o, por ejemplo, en materia de liberalización, y de liberalización eléctrica, en el año 1994 a este Parlamento vino la LOSEN.

Como portavoz de la oposición, tuve entonces la oportunidad de decir que aquella LOSEN era una ocasión frustrada de haber iniciado por parte del Gobierno español de aquella época la liberalización eléctrica, como ya lo habían hecho otros países europeos de nuestro entorno.

Si esa es la comparación de nosotros con nosotros mismos, incluso en relación a Europa nuestra política fiscal y también de liberalización es en general más avanzada, y quizá ésta sea una de las razones por las cuales en este momento en cifras de crecimiento, y para no irnos más lejos, en este último semestre España ha crecido al 2 por ciento y Europa de media al 0,5 por ciento; es decir, hemos crecido cuatro veces más que Europa, en parte porque dos de los pilares de nuestra política económica son la política de déficit cero y la de liberalización. En este contexto, una parte importante de la política de liberalización es la liberalización eléctrica y, en general, energética.

La enmienda que hemos presentado tiene una serie de puntos de entre los que me voy a referir a los más importantes. El primero de ellos es que se inicie la liberalización el 1 de enero de 2003, y para ello se pongan los medios legales y materiales necesarios. En ese sentido hay que recordar que Europa está discutiendo si en el 2005 realizará esta liberalización que España va a iniciar el 1 de enero de 2003. Pero para que esta liberalización se pueda realizar hace falta una serie de instrumentos, y entre ellos una política de tarifas adecuada.

Recordemos brevemente cuál ha sido la política de tarifas en el lenguaje de los hechos gobernando uno u otro partido. En los diez últimos años de Gobierno del Partido Socialista las tarifas eléctricas subieron un 41 por ciento. Desde que gobierna el Partido Popular las tarifas eléctricas se han reducido en términos nominales cerca de un 20 por ciento, en términos reales cerca de un 30 por ciento.

Por cierto, he visto alguna declaración del Grupo Parlamentario Socialista, referida a una norma del Gobierno de que las tarifas no bajarían más del 9 por ciento. Quiero recordar, entre otros datos, que en los años 2001 y 2002 en términos reales las tarifas han bajado cerca del 8 por ciento. Pero aún hay más, el compromiso del Gobierno es que las tarifas en el futuro bajen en términos reales, es decir, suban no ya solamente por debajo de la inflación, sino por debajo de la inflación esperada a nivel europeo, por debajo del 2 por ciento. Sin duda hay economistas en este hemiciclo que reconocerán que lo fundamental son los precios reales y no los nominales.

Pero aún hay más. Si hasta ahora he hablado de amplias áreas de disenso, sobre todo en el lenguaje de los hechos, entre cómo se gobernó por el Partido Socialista y cómo se ha hecho por el Partido Popular, aquí sí puedo hablar de un área de consenso. El consenso es la metodología para fijar las tarifas en adelante, y puedo hablar de un área de consenso porque me puedo remitir a una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista de febrero de este año que decía que la meto-

dología de fijar las tarifas debía ser pública, objetiva, transparente y no discriminatoria. Precisamente un texto del Grupo Parlamentario Popular, que en aquel momento por razones procedimentales no se pudo votar, decía lo mismo, pero en la enmienda a la proposición no de ley que presentamos recogemos literalmente ese texto que también tiene su origen en el Grupo Parlamentario Socialista. Luego hay consenso en la metodología, aunque haya claro disenso en la política de los hechos realizada por uno y por otro partido. Es precisamente esta política tarifaria la que permitirá, por un lado, el beneficio del consumidor y, por otro, asegurar que haya oferta adecuada y al mismo tiempo competitiva para que la liberalización sea real y no tengamos problemas tipo efecto California, etcétera.

Paso a fijarme en la parte de la enmienda que se refiere a la política de oferta, a la necesidad de incrementar la oferta existente de electricidad y de gas, y una vez más tengo que recordar algunas cifras al respecto. Entre 1990 y 1996, se incrementó la capacidad de generación en 1.700 megavatios, y desde 1997 a 2002, esa cantidad será de 6.200 megavatios, casi cuatro veces más gobernando el Partido Popular en relación con los últimos años del Partido Socialista. En este momento hay hasta 33.000 megavatios en trámite para entrar en funcionamiento, de los cuales 25.000 ya han pasado por una primera parte de ese trámite, como es su exposición pública. En resumen, vemos que con el Partido Popular existe una política de incremento de la oferta, que es la que puede permitir la realidad de la liberalización de la demanda, unida a una política de aumento de la competitividad. Por ejemplo, en este momento el porcentaje de mercado de las dos grandes empresas eléctricas, Endesa e Iberdrola, es menor que en el año 1996. En estos últimos años, algo tan importante como las comercializadoras han incrementado su importancia. La política del Gobierno ha llevado a que no hubiera fusiones no aceptables entre las grandes empresas del sector. Nos encontramos con que este incremento de la competitividad ha llevado a que de cuatro pasen a seis las empresas básicas. Nos encontramos con una política de incremento competitivo de la oferta apoyada, de una parte, por las interconexiones internacionales eléctricas que, a su vez, tienen como base importante la negociación del acuerdo de Barcelona, que plantea que llegue por lo menos hasta el diez por ciento y, de otra parte, el apoyo de las energías renovables. Si hasta ahora hablaba de diferencias básicas en el lenguaje de los hechos cuando gobierna el Partido Popular y cuando gobernaba el Partido Socialista, ahora tengo que mencionar diferencias en el lenguaje de las palabras en el actual equipo directivo del PSOE, cuando hablan de energías renovables. Porque un día pueden defender la reducción de los impuestos de los hidrocarburos, política nada favorable, por cierto, a las energías renovables, y otro día, porque es políticamente correcto, defender con ardor la política de energías renovables.

El último punto de la enmienda a la proposición no de ley que presentamos trata de que el Gobierno comparezca anualmente ante el Parlamento para explicar cómo evoluciona la planificación. Ese punto es debido a que próximamente el Gobierno aprobará la planificación, tanto obligatoria como indicativa, y la enviará al Parlamento. He de recordar el intenso grado de diálogo, que tuvo lugar el curso pasado en el Congreso, con el que se ha realizado esa planificación, que ha incluido una subcomisión específica muy relacionada con esa materia. Ese afán de diálogo nos va a llevar a que en este momento se haya presentado ante la Mesa un texto transaccional en el que recogemos parte de la enmienda de Convergencia i Unió para, desde el diálogo, profundizar en ese texto transaccional, recogiendo las ideas presentadas por Convergencia i Unió.

Termino refiriéndome a un dicho clásico que dice que nunca hay viento favorable cuando no se conoce el rumbo. Aquí ha habido una época en que no se conocía muy bien cuál era el rumbo en política de déficit presupuestario, que ya hemos visto cuál era en la realidad, ni cuál era el rumbo en política de liberalización energética. La LOSEN no fue la liberalización energética, ya que planteaba un modelo de centralización. Sin embargo, con el Partido Popular en el Gobierno el rumbo es claro. El rumbo es déficit cero, el rumbo es política de liberalización. La suma de esos dos factores son los pilares que han permitido que España en el último semestre haya podido crecer el 2 por ciento, cuando Europa lo hacía al 0,5 por ciento, y que España, conociendo el rumbo al que vamos, haya podido crecer cuatro veces más de media de lo que lo ha hecho Europa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Gámir.

Para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Urán por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Gámir, la verdad es que en general el Grupo Popular siempre nos sorprende y no acabamos —y de eso ya estamos convencidos— de sorprendernos todos los martes por la tarde cuando vemos las iniciativas de este grupo parlamentario. Si se nos ocurriera presentarlas el resto de los grupos de la Cámara tendríamos que escuchar lo que nos dirían desde el Grupo Popular en el sentido de que el Gobierno ya lo está haciendo, ya lo va a hacer o desde luego ya lo tiene hecho. Pero no solamente es que el Gobierno ya debería tener hecha esa iniciativa que ustedes presentaron, sino que además, después del debate, al que usted hacía referencia en su intervención, en la subcomisión de planificación de las infraestructuras energéticas la verdad

es que quedaba completamente fuera de lugar. De ahí que mi grupo parlamentario haya presentado una enmienda de sustitución, porque realmente la iniciativa que ustedes presentaron no nos conducía a ningún sitio del que ya no estuviéramos y se ha revelado como un gran fracaso de la política de liberalización de los servicios energéticos o de la energía, como ha sucedido con la política del Partido Popular.

En 1997 —y no hablamos de ayer ni de antesdeayer, hablamos ya de hace unos cuantos años— el Partido Popular, en el Gobierno ya, hace una modificación de la Ley del sector eléctrico, acordada a través de un protocolo con las compañías eléctricas. En ella se llega al acuerdo de no subida tarifaria como mínimo hasta el año 2003; para el año que viene ya se prevé una subida de tarifas. Además, planteaban una serie de medidas y de escalonamientos, si quieren ustedes, para la competencia y para la liberalización del sector, y empezaban por los grandes consumidores de energía. Han sido incapaces de llevar a la práctica su propia política —que no compartimos—, y no la de mi grupo parlamentario, la del Grupo Federal de Izquierda Unida. No han sido capaces de ser precisamente consumidores en una determinada situación, sin entrar en la tarifa, porque les sale más caro que si entran en la que tienen el resto de los consumidores. No lo digo yo, lo dicen los propios consumidores, las grandes compañías consumidoras de electricidad, que ninguna ha llegado a acuerdos con compañías eléctricas. Han presentado una enmienda de modificación intentando adecuar un poco más a la realidad lo que ustedes estaban planteando en su iniciativa del año 2001. Además, siguen empeñados en llevar al infinito el crecimiento en la actividad de generación de energía eléctrica, sin tan siquiera plantearse en ningún momento que esto tiene un límite no solamente mediambiental, sino físico, a la hora de poder seguir instalando plantas de generación de energía eléctrica, además de medioambiental.

Han hecho una planificación de las infraestructuras energéticas basada fundamentalmente en las plantas de ciclo combinado, con unas grandes dosis de emisiones de CO_2, y eso contraviene el protocolo de Kioto que el Reino de España ya ha firmado y ha ratificado esta Cámara. Y ahora vuelven otra vez a decirnos en su iniciativa que para que de verdad se puedan cumplir las condiciones y cualquier consumidor, incluso los domésticos, pueda elegir suministrador a partir del 1 de enero del año 2003, se tienen que tomar medidas que se supone que el Gobierno debería estar tomando, puesto que es su política la que están desarrollando, no la de otros grupos parlamentarios o no la de otras formaciones políticas, sino la suya, y ustedes parece ser que se lo tienen que recordar. Se olvidan en su iniciativa, entrando en su dinámica, que no es la nuestra y que desde luego no vamos a respaldar, de que solamente tendrán que elaborar unas tarifas de acceso a las redes de transporte para que realmente el consumidor pueda elegir. Pero lo que no se plantean es que yo como consumidora doméstica, a pesar de que el Gobierno hiciera lo que ustedes dicen, no puedo cambiar de compañía eléctrica, porque mi compañía eléctrica sólo suministra aquí; no hay ninguna otra que me pueda ofrecer energía en la zona donde yo vivo. No hay ninguna otra compañía eléctrica, se pongan ustedes como se pongan.

Es una falacia, señorías, eso de que estamos en un mercado competitivo o liberalizando realmente la energía. Al contrario, estamos ante el oligopolio de las grandes compañías energéticas, que hacen con los usuarios lo que quieren; y con el Gobierno, también. No nos podemos creer lo que ustedes nos plantean, con independencia de que lo compartamos o no, y, además, nos parece una verdadera tomadura de pelo y una pérdida de tiempo para esta Cámara.

No voy a defender ya las enmiendas que hemos presentado, y con esto concluyo, presidenta. Hablan ustedes de diálogo constantemente: el grado de diálogo en la planificación energética, el grado de diálogo en esta iniciativa. Sin embargo, el diálogo parece existir sólo con un grupo político de esta Cámara: el Partido Popular y en algunos casos también con Convergència i Unió. El resto de los grupos parece que no existen. No hay diálogo. Si acaso, hay acercamiento a otros grupos políticos y acuerdo con ellos. Diálogo sería si se llevase a cabo con todo el mundo, con independencia de que se llegase o no a acuerdos. Sin embargo, ni siquiera tienen ustedes la delicadeza de molestarse en hablar con el resto de los grupos parlamentarios que forman parte también de esta Cámara.

Como han llegado ustedes a un acuerdo y tienen una transaccional que seguimos sin compartir, mi grupo parlamentario retira las enmiendas que ha presentado, no sin antes decir que votará en contra, a pesar de la transaccional y del esfuerzo que estoy segura de que habrá costado a su grupo y al de Convergència i Unió. A nosotros no nos complace el acuerdo y tampoco hemos tomado parte en él.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sanchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Popular que estamos debatiendo, con la intención de aportar profundidad y de hacerla extensiva a otras fuentes energéticas, como el gas, fuente importantísima dentro del sector energético español y europeo. Tratamos de dotar de mayor eficacia y fortaleza al objetivo que persigue esta iniciativa parlamentaria: la liberalización del sector

energético; que sea más transparente y eficiente. A nuestro modo de ver, tiene que llegar a todos los consumidores sin excepción para que se puedan dar las necesarias condiciones de competitividad desde el punto de vista de los costes energéticos industriales y domésticos. Igualmente, hay que conseguir más competitividad, eficiencia y claridad en lo que se refiere a la calidad. Sin calidad, poca eficiencia podríamos atribuirle; no pueden bajar los costes energéticos a costa de la calidad.

Puesto que esta proposición no de ley va dirigida a mejorar la planificación energética para que los suministros se puedan efectuar con calidad, nos parece oportuna. De este modo, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda en la misma dirección, queriendo darle mayor profundidad en determinados aspectos y complementándola al incluir otras fuentes energéticas, como el gas. Lamentamos que, dentro de esta negociación parlamentaria, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no haya podido ser copartícipe. Los diputados de su grupo parlamentario saben perfectamente que cada vez que ha existido una iniciativa parlamentaria en la que haya participado activamente Convergència i Unió —y, cabe decirlo, también el Grupo Parlamentario Popular—, siempre hemos intentado que también participaran los diferentes grupos de la Cámara en estos aspectos donde es interesante poder formalizar un consenso, especialmente desde el punto de vista energético. Hemos mantenido muchas conversaciones y algunas reuniones con su grupo parlamentario, así como con el Grupo Parlamentario Socialista, para poder configurar un acuerdo global de todos los grupos parlamentarios que forman la Cámara.

Por ello, nuestro grupo parlamentario ha incorporado en dicha enmienda todos aquellos aspectos relevantes desde el punto de vista energético, como pueden ser la planificación de las estructuras básicas, la eficiencia energética, la prospectiva energética al 2010 evaluando el cumplimiento de los compromisos en renovables y en emisión de gases precursores del efecto invernadero, así como todos aquellos aspectos que hacen referencia a la investigación y al desarrollo energético, a la calidad del suministro eléctrico, a las propuestas del modelo de formulación energético para avanzar en la competencia y en la integración en el mercado europeo interior de la energía; también distintas propuestas que se refieren al análisis de las diferentes comunidades autónomas al efecto de poder complementar este cuadro de planificación en el que pueda caber el consenso con las diferentes administraciones para conseguir, básicamente, este objetivo global y final, que es el de mejorar la eficiencia energética en cuanto a los costes industriales y a los costes de las economías domésticas para que puedan alcanzar a todas las familias españolas, no olvidando un aspecto importante también de competitividad que hace referencia a los costes industriales, lo que es cierto que se ha mejorado ostensiblemente en los últimos años. Nosotros esperamos, en base a estas propuestas que está elaborando la Secretaría de Estado de Economía, que los precios de aplicación a partir del 1 de enero de 2003 también vayan en la dirección de la rebaja que se ha venido experimentando en los últimos años, concretamente a partir de la liberalización del año 1996, que después se ha complementado con la liberalización del real decreto del año 2002. En este sentido hemos presentado estas enmiendas que tienen el objetivo al que me he referido anteriormente. En base a la enmienda que ha presentado nuestro grupo parlamentario y también a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular hemos podido llegar a un acuerdo, que pienso que es positivo para el sector energético en general.

Cabe destacar que hemos logrado consensuar con el Grupo Parlamentario Popular la posibilidad de que se sigan adoptando todas las medidas necesarias para la renovación del parque de generación y desarrollo de las interconexiones internacionales no sólo desde el punto de vista energético, de electricidad, sino también, como ha propuesto nuestro grupo parlamentario, hacerlo extensivo al gas para que permitan ampliar la oferta existente en el mercado interno respetando, lógicamente, la libre iniciativa empresarial en el sentido de que se mantenga la necesaria diversificación de las fuentes de energía. También hemos presentado otro aspecto que hace referencia a la implementación del procedimiento de la medida de la calidad del servicio en su aspecto de continuidad a los efectos de posibilitar la aplicación de los descuentos a partir del año 2003 para que, al mismo tiempo, se puedan iniciar todos aquellos contactos con las comunidades autónomas y el sector eléctrico para aprobar las instrucciones técnicas complementarias que vayan en la dirección de mejorar, incrementar y profundizar sobre todos aquellos aspectos que hacen referencia a la calidad del producto de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. También hemos consensuado con el Partido Popular la posibilidad de que se puedan mantener todos aquellos contactos periódicos con las diferentes comunidades autónomas para analizar las inversiones necesarias que puedan garantizar el adecuado abastecimiento, así como la calidad del servicio eléctrico a la que me he referido anteriormente.

Finalmente, también hemos consensuado un aspecto que consideramos muy importante, como puede ser que, una vez aprobada la planificación de las infraestructuras energéticas básicas de la energía eléctrica, tanto desde el punto de vista energético como también desde el punto de vista de gas natural, se pueda elaborar un calendario de instalaciones a ejectuar, sin que ello pueda significar un retraso en las instalaciones más urgentes. Es por este motivo que, a través de este acuerdo que hemos conseguido con el Partido Popular, pensamos que esta enmienda presentada por Convergéncia i Unió complementa la iniciativa del Partido Popular, en el sentido de mejorar la competitividad de los costes de las energías eléctricas, tanto desde el punto de vista industrial, como desde el punto de vista doméstico, sin olvidar también la calidad del suministro de energía eléctrica que es muy importante para que finalmente podamos conseguir esta competitividad que va en la dirección de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Mixto, el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo en alguna de las cuestiones que se plantean en la iniciativa objeto de debate, especialmente en las que se refieren al mantenimiento de las inversiones necesarias para garantizar el adecuado abastecimiento, porque de hecho en Aragón particularmente soportamos de manera demasiado habitual los problemas de los cortes en los suministros. Sin embargo, el objeto de la intervención es manifestar la postura contraria de Chunta Aragonesista a uno de los puntos concretos de la proposición no de ley del Partido Popular, el referido al desarrollo de interconexiones internacionales que permitan ampliar la oferta existente, propuesta que está en la línea conocida en los últimos días por la que desde el Ministerio de Economía y Red Eléctrica se han planteado recuperar el proyecto de autopista eléctrica Aragón-Cazaril. Recordamos que ya en su día, a iniciativa de Chunta Aragonesista, las Cortes de Aragón se mostraron en contra de este proyecto y ahora nuevamente se ha reactivado la oposición en las zonas afectadas. Es un proyecto que ataca directamente a un espacio natural muy frágil y a una economía de la zona basada en el turismo y su riqueza medioambiental que se vería dañada por una infraestructura de este tipo. En este año internacional de la montaña nos parecería una paradoja que España aprobase una conexión de este tipo, que tenemos que rechazar rotundamente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Queríamos resaltar, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, tres cuestiones que nos parecen claves desde el punto de vista formal. En primer lugar, que estamos ante una proposición presentada tardíamente, inconexa y sin contenido real para solucionar los problemas del suministro eléctrico. Es curioso que incluso ya era tarde en el 2001 y en su formulación original hablaba de desarrollar urgentemente, cosa desde luego bastante impropia en el caso de un partido que además está gobernando.

En segundo lugar, nos parece que la finalidad de esta iniciativa es puramente propagandística, ya que intenta dar soporte mediático al anuncio de la subida de tarifas eléctricas, fruto del acuerdo entre el Ministerio de Economía y las empresas del sector.

En tercer lugar, ya es una costumbre inveterada que el Partido Popular nos habitúe precisamente a instar a su Gobierno a realizar acciones a las que está obligado, tales como el desarrollo reglamentario de las leyes.

Hay un segundo aspecto que afecta al contenido y que puede parecer paradójico, pero que para el Bloque Nacionalista Galego está muy claro, y es que esta iniciativa no ataca los problemas de fondo del sistema eléctrico, ya que la denominada liberalización del sistema está contribuyendo a reforzar la situación de oligopolio de Endesa e Iberdrola, que controlan el 80 por ciento del sector eléctrico en el Estado español. Esa posición abusiva en el mercado hace que las dos empresas controlen los precios del mercado mayorista, los grandes consumos, que ya está liberalizado, paradójica e irónicamente, lo que conlleva precios mayores que los regulados para las tarifas. Lo hemos comprobado en las noticias de la prensa de hace unos días.

Además de la estructura del mercado, dominado por dos empresas, hay que añadir que en el Estado español no hay una separación real, solamente nominal a efectos contables, entre generación, transporte y comercialización de la energía, cosa que no ocurre en otros Estados de nuestro entorno. Por tanto esto va a reforzar aún más la posición de dominio de empresas eléctricas, la capacidad de presión sobre el Gobierno y los consumidores para imponer sus intereses.

Señora presidenta, hay tres evidencias que quiero resaltar. En primer lugar, la que hace referencia a la garantía de potencia, que es un mecanismo que favorece la consolidación de las empresas eléctricas, ya que garantiza el funcionamiento y viabilidad de esas empresas productoras de energía y no la cobertura de la demanda, que debería ser garantizada por las propias empresas que operan en el sector. Por tanto, al tratarse de un servicio esencial, el Gobierno debería exigir a las empresas abastecimiento y calidad en el suministro de energía y no subordinarse a los intereses de las mismas.

En cuanto a la cuestión de la calidad, en concreto le diré que desde el punto de vista de Galicia ésta empeoró drásticamente en el año 2001, a pesar de seguir siendo excedentaria en producción de energía eléctrica. Por lo demás, hasta el año 1999 todos sabemos que las tarifas incluían un porcentaje destinado a planes de mejora de electrificación de los cuales se destinaban a Galicia 3.000 millones, un tercio del total del Estado. Pues bien, en el desarrollo reglamentario de la ley el Gobierno tenía que contemplar de nuevo la inclusión de esos planes de mejora, dada la deficiente calidad del suministro eléc-

trico, especialmente en zonas rurales; por eso mismo el problema es notorio en Galicia.

Por último, quiero decir al portavoz del Partido Popular que el Real Decreto-ley 6/2000, que fijaba una reducción de hasta un 9 por ciento en las tarifas eléctricas sólo se cumplió parcialmente hasta llegar al 4 por ciento; aún así, el Gobierno pactó con las empresas eléctricas una subida nominal de las tarifas para los próximos años, incumpliendo, por tanto, las promesas electorales. A ninguno de estos aspectos —y habría muchos más— se da respuesta en la proposición no de ley del Partido Popular y por eso vamos a votar en contra.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre la iniciativa que nos ocupa en este momento, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas relativas a la liberalización del suministro de energía eléctrica, mi grupo quiere decir lo siguiente. En primer lugar, desde mi agrupación, por el área territorial de Canarias, nos sentimos ajenos al problema que se plantea en esta iniciativa. Nuestro grupo va a votarla favorablemente en el sentido de contribuir a la enmienda conjunta que ha recibido mi grupo, suscrita entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Catalán (Convergència i Unió), aunque entendemos que como se refiere al escenario del territorio español peninsular no afecta para nada a las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias.El tema de la electricidad en Canarias es totalmente distinto, jurisdiccionalmente, al que rige en la Península. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Canarias, señora presidenta, se rige por una ley especial y específica de su competencia, aprobada el 2 de diciembre del año 1997, la Ley 11, de regulación del sector eléctrico en Canarias, por una cuestión obvia: su carácter archipielágico, ya que está a miles de kilómetros de centros de producción peninsular y que incluso dentro de Canarias la producción no es archipielágica sino que se realiza dentro de cada isla. Cada isla genera su propia energía, basada en combustibles fósiles del petróleo, en centrales eléctricas en las que se produce la energía por la quema del fuel pesado, que también se emplea por la única compañía que opera en el sector, una compañía, dentro del grupo de Endesa, denominada Unelco, que trabaja prácticamente en un régimen de monopolio.

Nuestro grupo está a favor de todo lo que sean unas líneas competenciales para el consumidor o el usuario de cualquiera de los sectores, del sector privado, del sector empresarial o del sector servicios, para estas cuestiones. No en balde, señora presidenta, en el preámbulo de la citada Ley 11/1997, que en su día se aprobó por el Parlamento de Canarias, se dice que característica importante de la generación eléctrica en Canarias es la práctica imposibilidad de almacenamiento de la energía y también las importantes inversiones necesarias para conciliar los incrementos de la demanda con los de la oferta disponible. El problema —sigo leyendo— no sólo se plantea en las plantas de generación sino también en las líneas de transporte y distribución, que deben estar capacitadas para suministrar la energía demandada. Prueba de ello es que la singularidad canaria no se le ha escapado al legislador y por ello el estatuto de autonomía de nuestra comunidad autónoma, de un modo singular dentro del conjunto de las restantes comunidades autónomas españolas, otorga a Canarias competencia exclusiva en instalaciones de producción, distribución y transporte de energía, de acuerdo con las bases del régimen minero y energético.Por esta razón, quiero hacer aquí esta salvedad, y nosotros podemos asumir que en el punto 2 de la enmienda conjunta del Grupo Parlamentario Popular y de Convergència i Unió, que es de asunción de la política energética canaria eléctrica, se inste al Gobierno a que elabore una metodología pública objetiva y transparente y no discriminatoria para la fijación de las tarifas y los precios regulados en el sector eléctrico, que favorezca tanto a las inversiones de las empresas como a los beneficios para los consumidores. Pero que quede bien claro que nuestro voto en este tema es de solidaridad, aunque la competencia en el área de Canarias, por las peculiaridades territoriales, productivas y organizativas de la electricidad, es exclusiva y propia del Parlamento autonómico canario y en las iniciativas de su Gobierno autónomo, por las peculiaridades productivas y organizativas. Por tanto, si el Gobierno actúa en razón de esta iniciativa parlamentaria, que se tenga en cuenta esta salvedad para evitar así posibles contenciosos, ya que alguno de ellos ha llegado hasta el Tribunal Constitucional, que ha tenido que tomar algunas de las medidas impuestas en la ley de acompañamiento de hace unos años aprobada por el Parlamento autónomo de Canarias.

Esta es nuestra postura de solidaridad, aunque manifestamos nuestra exclusiva competencia en este tema, porque estamos dispuestos siempre a favorecer al consumidor y a mantener un equilibrio en las inversiones del sector productor. La alternativa que existe en el área peninsular de poder cambiar de compañía, de obtener fuentes energéticas procedentes de otras conducciones, incluso internacionales, como las suministradas por Francia o Portugal en los mercados alternativos de la energía eléctrica, en Canarias no existe; por tanto, debe ser considerada en documento legislativo aparte.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? **(Pausa.)** Grupo Parlamentario Socialista, señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Popular responde, una vez más, a una estrategia, a la que ya nos tiene muy acostumbrados, sobre todo en las sesiones de los martes, y es que presentan una serie de iniciativas pobres, con un contenido mínimo o para dar un poco de botafumeiro al Gobierno; en definitiva, cuando hay una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, nos vienen a entretener a esta Cámara. Señorías, es la estrategia de la nada, una estrategia muy poco respetuosa con esta Cámara y, en el caso de hoy, me atrevería a decir que es ofensiva. Voy a explicar por qué es ofensiva, sobre todo en el tema del procedimiento.

La proposición no de ley que se presenta es del 16 de marzo del año 2001. Es una proposición no de ley que es una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a una moción del Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de interpelación, para hablar de una nueva regulación en el sector eléctrico. Es decir, lo único que se pretende con esta iniciativa es seguir en esa estrategia, sobre la base de un cacareado modelo liberalizador, como aquí nos ha explicado el ponente del Grupo Parlamentario Popular, uno de los pilares, la política fiscal, y el modelo liberalizador; un modelo liberalizador, señor Gámir, que es bastante equívoco e inconsistente. Es una estrategia liberalizadora que ha sido incapaz de dar competencia, en caso alguno existe la competencia efectiva y, desde luego, no ha repercutido tampoco en ningún beneficio para el consumidor. Es más, el consumidor lo único que ha tenido que soportar ha sido un deficiente suministro, sin posibilidad de tener compensación económica alguna, porque eso ustedes lo dejan *ad calendas graecas* y, para más inri, se les anuncia este verano, con el agravante de la *agostidad*, ustedes anuncian que van a subir las tarifas, porque van a subir, señor Gámir. Yo no recuerdo al señor Rato hablar en esta Cámara de bajada de tarifas. Estoy hablando en precios reales, estoy hablando en precios relativos. No, no, no: bajada de tarifas, y está aprobado en el real decreto, en un real decreto que trajeron ustedes a esta Cámara en el año 2000; es decir, es un incumplimiento de un compromiso del Gobierno de un real decreto ley votado por esta Cámara. ¿Pero qué sentido tiene traer ahora, sacar del baúl de los recuerdos, esta proposición no de ley y traerla a esta Cámara? Pues la verdad es que no lo entiendo, porque si antes tenía el objetivo de llevar a cabo unas medidas para liberalizar de cara a 2003, había dos años por delante, pero es que han pasado 18 meses. ¿Ahora, en tres meses, se va a poner todo en marcha para que la liberalización se produzca en enero de 2003? La verdad es que, señores del PP, esto no tiene sentido alguno. Pero es que hoy, en el procedimiento, ustedes han rizado el rizo, o sea, han llegado ya al máximo. ¿Y cuál es el máximo? Pues han presentado una enmienda de sustitución. A las 12, ustedes van y, a su propia proposición de hace año y medio, le presentan una enmienda de sustitución. ¿Cuál es el objetivo que pretenden? ¿Qué objetivo persiguen? Desde luego la liberalización no; la liberalización del suministro de energía eléctrica, no. A lo mejor persiguen otro objetivo, menos confesable, que ya fue anunciado, como ya he dicho, que es subir el precio de la luz. Para ustedes, la liberalización es subir el precio de la luz.

En este procedimiento, la verdad, creo que no pueden, señores del Partido Popular, sentirse nada orgullosos de haber hecho este filibusterismo parlamentario, porque esto es filibusterismo parlamentario, y mi grupo no ha presentado enmienda alguna porque, a la vista de lo que era, decíamos: O pretenden tomarnos el pelo o tienen algún objetivo detrás. Y yo lo siento por algún grupo de esta Cámara que, con toda la buena voluntad de llegar a acuerdos, ha presentado una serie de pequeños añadidos a la proposición y se han quedado colgados de la brecha, de la brocha, perdón, no de la brecha: en la brecha colgados de la brocha; se han quedado ustedes teniendo que hacer una enmienda transaccional, en la que les han metido un punto 7 que no corresponde para nada con el título de la proposición que es para la liberalización del suministro eléctrico. Ustedes hablan de lo que pase cuando aprobemos la planificación de las infraestructuras energéticas. Sinceramente, esto no tiene por dónde agarrarse. Por ello digo que el procedimiento me parece ofensivo para la Cámara, y lo digo con mucho dolor. Me parece que no se puede utilizar la Cámara para hacer esto.

Vayamos al contenido, y aquí, en el contenido, he tratado de hacer un esfuerzo para ver lo que hay en la proposición y lo que se ha planteado en la enmienda. Los dos primeros puntos de la proposición del Grupo Parlamentario Popular se mantienen en el punto 1 de la enmienda, y lo que se dice es que se tomen las medidas legales necesarias para que se pueda poner en marcha la liberalización que por ley empieza el 1 de enero de 2003. Me parece muy bien. Pero lo que habrá que decir es cómo garantiza el Gobierno que haya esa liberalización en el año 2003, es decir, primero tendrá que garantizar que haya un sistema o unos sistemas de medida y de control de la energía consumida, un sistema que esté homologado, un sistema que esté a disposición de los consumidores y que tengan fácil acceso. Segundo, habrá que pensar que lo que hay que asegurar es que tengan la capacidad de elegir porque, que yo sepa, señorías, aquí, en el año 2003, capacidad de elegir suministrador, perdónenme, pero lo veo muy difícil, no en Canarias solamente, sino en toda la Península, bastante difícil elegir suministrador y cambiarse de suministrador; por tanto, a tres meses, señorías, es impensable. Tercero, que los precios de la energía en el mercado y las tarifas de acceso a las redes no sean disuasorios, porque hay un informe de la Comisión Nacional de la Energía sobre el consumo eléctrico en el

mercado peninsular en el año 2001, que señala que el número de consumidores conectados en baja tensión que adquieren energía eléctrica en el mercado se ha reducido en el año 2001 frente al año 2000, en parte por los altos precios que se dieron en el mercado y en parte por el elevado coste de la tarifa de acceso para esos suministradores. Es decir, que desde que unos consumidores podían elegir, lo único que hemos hecho ha sido retroceder. Todos ustedes han leído las crónicas periodísticas de estos días.

El punto 3 de la proposición inicial es el punto 4 de la enmienda. Aquí no está claro lo que se pretende en el texto, porque si sólo se pretende la estabilidad en el suministro eso depende de que haya instalada una potencia suficiente y de que haya unas redes de transporte y distribución que den la cobertura adecuada. Desde hace 18 meses, ¿qué ha hecho el Gobierno en esto? ¿Lo va a hacer ahora en tres meses? Esta proposición existe desde hace 18 meses, o sea que todavía tienen que seguir haciendo esto. La verdad es que no se entiende muy bien, a no ser que se refieran a otra cosa. A lo mejor se refieren a que haya contratos bilaterales físicos o mercados derivados, una aspiración del mundo financiero que no sé si este momento, después de lo de Enron, es el más adecuado para llevarla a cabo. Ustedes lo tienen que aclarar.

El punto 4 es el punto 5 de la enmienda, más dos guindas: colaboración de las comunidades autónomas y meter un poquito de energías renovables. Está muy bien, pero el Gobierno no incluye el desarrollo de las conexiones internacionales en el documento de planificación, ni en el borrador ni en el nuevo. No se cumple el Consejo europeo de Barcelona. La capacidad de interconexión del 10 por ciento de la potencia no aparece en el documento. Entonces, ¿a qué viene esto? Hay una falta de credibilidad total. Que haya colaboración con las comunidades autónomas lo dice la ley, por tanto no es ninguna aportación. En cuanto a las energías renovables, otra vez falta de credibilidad. ¡Si hay un incumplimiento claro del Plan de fomento de las energías renovables del año 1999! ¡No se ha cumplido nada! La verdad es que después de la última espantada del presidente del Gobierno, que no ha asistido a la cumbre de Johannesburgo, de credibilidad, señores del Partido Popular, cero.

El punto 5 desaparece. Menos mal, porque si no llega a desaparecer significaría que el Grupo Parlamentario Popular tiene constancia clara de que el Gobierno incumple sus obligaciones. Por lo menos ahí ustedes han limpiado un poquito el cristal. El punto 6 corresponde al punto 3 de la enmienda, con una redacción distinta en la que cambian «implantación» por «estudiar la implantación» y «regulación de la garantía de potencia» por «metodología estable para el cálculo de la garantía de potencia». Es decir, ahora ya no implantan, ahora hay que estudiar la implantación; ahora no hay que regular la garantía de potencia, sino que hay que pensar en una metodología que regule. ¡Pero si la garantía de potencia no aparece en el documento de planificación! Además el documento de planificación dice expresamente que no van a tratar la garantía de potencia porque no corresponde a la planificación. No entendemos absolutamente nada.

El punto 7 desaparece en la enmienda, ¡menos mal!, y añaden un nuevo punto 8, que mantiene las obligaciones de comparecencia del Gobierno en esta Cámara, con una redacción bastante más suave que la que existía en la otra proposición. Sinceramente prefiero la anterior, porque lo único que hacen aquí es dulcificar. Finalmente, señor Gámir, incorporan un punto nuevo, efectivamente, el punto 2 de la enmienda. Ese es el punto nuevo, y ese es el punto que usted ha dicho en esta tribuna que está cogido de una antigua proposición del Partido Socialista. Efectivamente, así es, señor Gámir, pero cójame usted toda la proposición del Partido Socialista, que era la implantación de un nuevo sistema regulatorio. No coja usted aquello que el Gobierno ha pactado con las eléctricas. No coja usted lo que interesa para que a esta Cámara pueda venir una modificación del Real Decreto 2000, con un nuevo real decreto que establezca una metodología de tarifas para que vuelva a subirse la luz en España y los consumidores vuelvan a tener sobre sus espaldas los incumplimientos y la irresponsabilidad del Gobierno en esta materia.

Sinceramente, señoras y señores del PP, me parece que esto es una nueva mascarada del carnaval energético en el que estamos metidos y, una vez más, con el disfraz de la liberalización, de que tanto le gusta hablar a mi compañero, el señor Gámir. Y con la estabilidad regulatoria lo que se hace es ocultar los incumplimientos del señor Rato y del Gobierno del Partido Popular, ya que las tarifas no van a bajar. Vuelvo a insistir, el señor Rato no decía: va a haber una bajada del 9 por ciento en términos relativos, no. Lea usted el real decreto, señor Gámir, y escuche todas las declaraciones del señor Rato por ahí. El señor Rato incumple sus promesas y lo que se ha votado en esta Cámara y las tarifas en lugar de bajar van a subir, porque es el compromiso que se ha adquirido con las eléctricas.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Mendizábal, le ruego concluya, por favor.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Muchas gracias, señora presidenta, nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Mendizábal.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas relativas a la liberalización del suministro de energía eléctrica, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con el texto de la enmienda transaccional que ha sido presentada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 169; en contra, 113; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS PARA COORDINAR ACTUACIONES ANTE BROTES DE LEGIONELOSIS. (Número de expediente 162/000548.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para coordinar actuaciones ante brotes de legionelosis.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Rumí. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños, al objeto de poder continuar con la sesión. **(Pausa.)**

Adelante, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa que traemos hoy a la Cámara responde a la convicción del Grupo Parlamentario Socialista de que es una obligación que compromete a los poderes públicos responder con agilidad a los problemas que surgen periódicamente en nuestra sociedad y que preocupan a los ciudadanos, en especial aquellos problemas de salud pública, como es el caso de los brotes de legionelosis, que se vienen repitiendo a menudo en España. Además requieren, antes que evasivas o silencios, intervenciones responsables y un catálogo de actuaciones eficaces que permitan atajar la crisis y trasladar confianza a los ciudadanos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Créanme que lamento decir que esta imprescindible capacidad de resolución ha brillado por su ausencia en el caso de la máxima autoridad sanitaria, que en una tardía comparecencia se ha limitado prácticamente a trasladar responsabilidades a las comunidades, olvidando que una sanidad transferida no equivale a un Ministerio de Sanidad insolvente. Los brotes son demasiados frecuentes y su evolución justifica la preocupación que embarga a muchos ciudadanos. Según los datos del Centro Nacional de Epidemiología los casos confirmados de legionelosis se multiplicaron por siete entre 1997 y 2001 y se triplicaron desde 1999 hasta el año 2001. Por tanto no basta con que proclamemos que no existen razones para la alarma; es imprescindible que las llamadas a la tranquilidad vayan acompañadas de actuaciones que permitan a los ciudadanos percibir en el futuro inmediato que dicha tendencia se invierte progresivamente.

Ciñéndonos ahora tan sólo a los brotes de este verano, con el resultado de cuatro fallecimientos en Mataró, Úbeda y Baracaldo y más de un centenar de personas afectadas, no puede sino dar lugar a una reacción seria, rigurosa y efectiva por parte de nuestras autoridades sanitarias. Si el Gobierno asume su responsabilidad y si el Gobierno tiene a la salud pública como una de sus prioridades, no se entiende la ausencia de la ministra y su silencio a lo largo del desarrollo de estos brotes epidémicos, trasladando una vez más la sensación de que el ministerio se encontraba cerrado por vacaciones. Me adelanto a algunos argumentos que pudieran salir hoy aquí de que las comunidades autónomas disponen de las competencias en materia de salud pública, y somos conscientes del importante papel que les corresponden para actuar en situaciones de crisis. Confío que el Grupo Parlamentario Popular no cometa hoy el mismo error en que incurrió la ministra de Sanidad y Consumo tratando de cargar las responsabilidades exclusivamente en las comunidades autónomas, negando así cualquier margen o posibilidad de actuación por parte del ministerio.

Ante situaciones de crisis en la salud pública, como a la que nos estamos refiriendo y que además ha dispuesto de una heterogeneidad territorial, no es posible que el ministerio se lave las manos como si éstas les resultaran ajenas. Los expertos en salud pública vienen demandando desde hace tiempo un esfuerzo para que se haga realidad la elaboración desde el ministerio de acciones coordinadas del conjunto del Sistema Nacional de Salud para abordar numerosos problemas de salud pública como el sida, calendarios vacunales, la legionelosis y otros. El desarrollo de estas acciones es compatible con el marco competencial de las comunidades autónomas. No estamos cuestionando el papel que éstas deben desempeñar; esta iniciativa trata de situar al ministerio frente a sus responsabilidades porque es su responsabilidad velar para que los problemas de salud pública que afectan a los españoles se afronten con los mejores instrumentos al alcance de las administraciones sanitarias, tanto de la central como de las autonómicas.

Señorías, desde que se culminó el proceso de transferencias del Insalud a las diez comunidades autónomas pendientes de su traspaso, el Grupo Parlamentario Socialista ha venido reclamando del Gobierno un proyecto de ley de coordinación del Sistema Nacional de Salud. Hemos querido con ello disponer del armazón jurídico necesario para una efectiva coordinación en beneficio de todos los ciudadanos, garantizar sus derechos de igual forma en cualquier lugar del territorio y lograr disponer de mecanismos de coordinación entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad y Consumo. Respetuosa —insisto— con el marco competencial autonómico, la proposición de ley de coordi-

nación del Sistema Nacional de Salud elaborada por el Grupo Parlamentario Socialista establecía en su capítulo tercero, de actuaciones en materia de salud pública y de vigilancia del estado de salud, que correspondería al Ministerio de Sanidad y Consumo la capacidad de ejercer la coordinación ante crisis de salud y situaciones de alerta sanitaria que excedieran del ámbito de una comunidad autónoma y/o generasen riesgos de carácter nacional o trasnacional, así como desarrollar y sostener una red nacional coordinada de información epidemiológica y de alerta sanitaria.

El rechazo del Grupo Popular a la toma en consideración de esta proposición de ley nos ha abocado a que en la actualidad dispongamos de fundamentos legales claramente insuficientes para actuar ante situaciones como las que han surgido de nuevo este verano con la legionelosis. La ausencia de esta norma de coordinación nueve meses después de haberse culminado los traspasos constituye una grave irresponsabilidad tanto del Gobierno como del Partido Popular, que además no puede prolongarse por más tiempo. Es preciso también añadir a esto la actitud ciertamente insolvente del Gobierno —permítanme la expresión—, echando balones fuera y no concediéndose ni el menor espacio para actuar protegiendo la salud de los ciudadanos ante una crisis sin duda de alcance nacional.

¿Qué se requiere entonces para que el ministerio se decida a intervenir, a reunirse, a cooperar con las comunidades, a liderar una actuación consensuada ante las autoridades sanitarias autonómicas, y no sólo frente a los brotes que ya habían surgido, sino también en cuanto a las tareas de prevención? ¿Qué más hubiera sido necesario para que se decidiera a actuar, a abandonar su voluntaria e incomprensible relegación? Les reitero, señorías, que esta inacción nos resulta totalmente rechazable, sobre todo para quienes estamos persuadidos de que un Estado descentralizado encuentra su mejor coherencia cuando es capaz de definir actuaciones eficaces desde la garantía de la coordinación y de esta responsabilidad el Ministerio de Sanidad ha abdicado. Es evidente, por tanto, que los ciudadanos españoles y nuestro Sistema Nacional de Salud necesitan de un eficaz mecanismo de coordinación y de un Ministerio de Sanidad y Consumo fuerte, con capacidad de iniciativa, con capacidad de arbitrar medidas preventivas eficaces, y que finalmente realice acciones de e información veraz que permitan todas ellas disminuir la sensación de alarma social se que han vivido una vez más en los últimos meses.

La legislación existente para prevenir estos brotes y en concreto el decreto elaborado el año pasado que establece los criterios sobre el mantenimiento de los sistemas e instalaciones de refrigeración, representan un punto de partida que valoramos positivamente en lo que se merece. Sin embargo, los brotes siguen siendo una realidad más frecuente de lo deseable y estamos obligados a perfeccionar en cuanto sea necesario los instrumentos legales y las actuaciones dirigidas a combatirlos con las mayores garantías de eficacia. Creemos por ello que es preciso elaborar un plan nacional de prevención frente a la legionelosis que sea coordinado con todas las comunidades autónomas. Una actuación coordinada que debe comprender el desarrollo de un programa de control exhaustivo de las torres de refrigeración, tanto de edificios públicos como privados, la revisión y mejora de la normativa legal que regula estas instalaciones, y finalmente que se plantee una revisión del sistema de información epidemiológica, permitiendo la creación de una red nacional coordinada de información epidemiológica y de alerta sanitaria para facilitar la acción preventiva.

Esto nos lleva a no poder aceptar la enmienda del Grupo Catalán (Convergència i Unió) porque no es el momento de medidas aisladas y sí de una estrategia global que genere cohesión territorial y que ofrezca una respuesta integral al problema. También instamos de nuevo al Gobierno a que presente ese proyecto de ley de coordinación del Sistema Nacional de Salud por todos los motivos antes expuestos, y creemos necesario constituir una comisión de expertos que elabore un Libro Blanco sobre salud pública en España, con el fin de hacer efectiva la coordinación del Ministerio de Sanidad y Consumo y desarrollar una nueva política en este ámbito de acuerdo con las comunidades autónomas. La seguridad y también la tranquilidad de los ciudadanos requiere antes que rechazos y empecinamientos inútiles la lucidez necesaria para incorporar nuevos desarrollos como los que está proponiendo hoy el Grupo Socialista, y los propone para una mejor estrategia sanitaria de nuestro país. Esto es lo importante, lo lamentable es que se rechacen iniciativas porque las presenta el Grupo Socialista, aunque éstas sean de interés para los ciudadanos.

Muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Gracias, señora Rumí.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo entiende que la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista tiene interés de buscar solución a un problema que se ha repetido este año en diferentes comunidades autónomas. Se han producido brotes y ha sido difícil determinar el origen de los mismos, localizados en determinadas instalaciones que o bien no cumplían con una normativa legal y por tanto carecían de un control, o que tenían normas técnicas constructivas de regulación que se han manifestado insuficientes para evitar un problema que ha sido problema de salud. La actuación de las autoridades locales y autonómicas en el ámbito de control industrial han mostrado la capacidad de resolución en sus respectivos ámbitos y las inspecciones de control sobre las instalaciones han abierto el camino a la solución. Se ha producido también un problema añadido por la situación de acumulación de afectados por legionelosis y la alarma social correspondiente por el crecimiento de forma acelerada de los procesos de infección del virus de la legionela en los casos donde ha habido estos brotes.

Es ésta una situación clara en el tema sanitario que pone de manifiesto dos cosas: en primer lugar la necesidad de actual públicamente con la legislación sobre un problema en el fondo común pero específico de cada comunidad autónoma, y en segundo lugar la necesidad de evolucionar hacia un perfeccionamiento de la sanidad global del Estado como una mejora del sistema sanitario transferido a las comunidades autónomas que cuente con su correspondiente legislación emanada de los parlamentos autonómicos y con corresponsabilidad en la gestión sanitaria.

Poco podemos evolucionar en nuestro desarrollo del Estado de las autonomías si no somos capaces de creer en la corrección del camino andado y crear en el propio sistema de salud pública los mecanismos de corrección y cooperación para que cada comunidad autónoma sea capaz de desarrollar en el marco adecuado de la política de salud sus necesidades reales y que sea equivalente en todo el Estado español. Para ello hay un elemento de cooperación importante que es el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y dentro de él la Comisión de Salud Pública. Nuestro grupo cree que esta Cámara debe velar muy especialmente por la eficacia del Gobierno y su gestión por evitar las duplicidades normativas y evitar la creación de organizaciones verticales que remitan a actuaciones parlamentarias autonómicas y a regulaciones de coordinación de una determinada norma de Gobierno estatal.

Un plan estatal en estos momentos no aportará ninguna ayuda a la resolución del problema, dada como hemos dicho la problemática específica de la legionela en cada comunidad. Es por ello que nuestro grupo presenta la enmienda de modificación a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de favorecer la actuación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud como garante de la adopción de las medidas de investigación, prevención y control de la legionelosis.

Nos consta que hasta el momento han tomado muchos y diversos acuerdos sobre normas constructivas en torres refrigeradoras, por ejemplo, y también se ha llegado a un acuerdo sobre los desinfectantes autorizados a utilizar al respecto. Nuestra enmienda se basa en una adecuación de la propuesta del Partido Socialista a la realidad existente y a la eficacia demostrada en las recomendaciones propuestas y en el sentido participativo que todos los miembros, expertos y representantes de las comunidades autónomas han mostrado en esa Comisión Nacional de Salud.

Además resulta, y así lo ha mostrado la interviniente del Partido Socialista, la señora Rumí, que venimos de la reciente transferencia de la sanidad a todas las comunidades autónomas y posiblemente el sistema estatal de salud adolezca en estos momentos de una falta de experiencia. Nuestro grupo cree que hay que profundizar en la vía de la cooperación interterritorial y hay que agilizar la gestión del Consejo Interterritorial de Salud para acumular experiencias comunes, extraer conclusiones y a través del propio sistema recomendar a las distintas comunidades autónomas los elementos para que los diferentes parlamentos elaboren una política sanitaria adecuada a las necesidades del territorio.

Dentro de esta línea de trabajo y dentro de la propuesta socialista, promover para casos como la legionelosis la creación de un grupo de expertos que elabore un Libro Blanco sobre la salud pública en España, y de esta forma no habrá que acudir permanentemente a la redacción de normas con salvedades competenciales para nuestras comunidades autónomas que normalmente ya las tienen. Corresponde pues a esta Cámara marcar las iniciativas que permitan el desarrollo de las competencias de autogobierno en nuestras comunidades autónomas y establecer la corresponsabilidad que tanto se nos reclama a los nacionalistas, que por tanto se nos permita ejercerla y que nuestros modelos de gobierno, en este caso el de la sanidad, nos permitan trabajar para constituir un desarrollo de nuestras propias ideas de calidad de servicio y de gobierno; que la convivencia respecto a las reglas del juego nazca de este espíritu de convivencia y de corresponsabilidad.

Estos son nuestros principios y los que han inspirado nuestra enmienda y la confianza en el camino andado. Existe un marco legal suficiente para que las comunidades autónomas actúen frente a este problema desde la posición de coherencia y en relación con la responsabilidad recibida y aceptada con la transferencia de la sanidad, determinando cuál es el papel del Ministerio de Sanidad que también entendemos tiene que ser fuerte. Por encima de estas relaciones de las comunidades autónomas, nuestra propuesta no se basa en una idea excluyente sino al contrario abierta al desarrollo competencial de las transferencias acordadas a las autonomías, aunque dentro de la misma finalidad legislativa de eficiencia y colaboración entre las comunidades autónomas.

Por esta razón, y dada la diferencia entre la posición de nuestro Grupo Catalán (Convergència i Unió) con la proposición no de ley que nos presenta a aprobación el Grupo Socialista, nuestro voto será negativo a la misma, ya que es muy diferente a la propuesta que nosotros entendemos debía prosperar en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Grau.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, para justificar brevemente el voto negativo del Bloque Nacionalista Galego a esta proposición no de ley, por razones similares a las que acaba de exponer el señor Grau.

Desde el Grupo Socialista hay una tentación de amenazarnos siempre con leyes de coordinación sanitaria, como si en la Ley General de Sanidad no hubiese ya instrumentos para coordinar, en el sentido del artículo 149.1.16 de la Constitución, los diferentes servicios de salud de las distintas comunidades autónomas, y como si la coordinación fuese una especia de fórmula mágica para resolver cualesquiera problemas. Seguramente la coordinación no es una fórmula mágica para resolver problemas, y en el camino nos quedaría la esencia de la autonomía que desde nuestro punto de vista, y así lo dice el Tribunal Constitucional en muchas sentencias, es la capacidad de que cada comunidad autónoma formule políticas propias en ámbitos de su competencia, por tanto también en el ámbito sanitario y en el ámbito de la salud pública.

Otra cosa es que se coopere, que se colabore, es decir que las comunidades autónomas con competencias en materia sanitaria, y en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, elaboren planes voluntariamente, sin imposición unilateral, intercambien experiencias, intercambien información y entre todas puedan solucionar problemas que, como también dijo el señor Grau, presentan peculiaridades y diferencias de unos territorios a otros, que en el caso de establecer un plan, mal llamado nacional —sería un plan estatal— no los resolvería sino que caería en los más viejos vicios del centralismo, que es proponer soluciones iguales para situaciones diferentes. Como nosotros ya tenemos experiencia de lo que supone proponer soluciones iguales a problemas diferentes, vamos a votar no a esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Para manifestar brevemente la posición de nuestro grupo. Compartimos la preocupación expresada en la exposición de motivos de la proposición no de ley presentada por el Partido Socialista, pero no el contenido de sus propuestas. Desde nuestro punto de vista, estamos de acuerdo con lo manifestado por los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Entendemos que se están invadiendo competencias ya transferidas a las comunidades autónomas, y no me refiero sólo a las recientes transferencias de la gestión de asistencia sanitaria de la Seguridad Social; estamos hablando de competencias transferidas con antelación a la transferencia del Insalud a las comunidades autónomas, en cuanto a la planificación y control de la salud pública. En este sentido compartimos la enmienda expuesta por el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), porque entendemos que corresponde al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud llevar a cabo la coordinación, identificar los principales elementos de coordinación y avanzar en lo que pudieran ser los consensos necesarios, desde un punto de vista científico y técnico a la hora de dar directrices y protocolos, pero no a la hora de ejecutar programas verticales. La función del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ahora más que nunca, y nuestro grupo lo ha dicho en anteriores intervenciones, debe asumir un papel más activo en la planificación y coordinación del Sistema Nacional de Salud. Fundamentalmente es a quien corresponde la labor de coordinación de las actividades ya realizadas en este campo desde las comunidades autónomas. La concepción de programas verticales realizados desde la Administración central no sólo está en desuso desde hace ya mucho años en cualquier país desarrollado desde el punto de vista de la descentralización de las administraciones públicas, sino en los tratados de Administración sanitaria. Entendemos que los programas verticales no son eficaces. La tendencia actual es el desarrollo de programas de carácter horizontal y programas de carácter transversal que estén ligados a las particularidades de cada territorio. Obviamente, eso única y exclusivamente se puede hacer desde las administraciones autonómicas que tienen dichas competencias, sin menoscabo por supuesto del papel del Ministerio —en este caso dotado en nuestra legislación actual por medio del Consejo Interterritorial de Salud—, sin menoscabo, digo, de la necesaria labor de coordinación y de consenso, en la que en éste como en otros temas debe volcarse de cara a la participación y a las propuestas de las comunidades autónomas para desarrollar unas actuaciones lo más consensuadas y homogéneas posibles en función de las necesidades de cada territorio. Por tanto, apoyaríamos la enmienda presentada por el Grupo Catalán, pero de lo expuesto por el Grupo Socialista entendemos que no es tomada en consideración, y por lo explicado no podremos apoyar la propuesta que ustedes nos plantean hoy.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta iniciativa le sugiere al Grupo Vasco varias cosas. La primera, si no tiene un tono de alarma excesiva. Es tentador desde luego criticar al Gobierno, pero por ello no caigamos en términos de gran alarma donde no hay motivo para ello, en términos de alarma social grave, repito. En segundo lugar, esta iniciativa que se propone tiene los mismos problemas que he indicado respecto de la primera proposición de esta tarde: siempre que se pretende arreglar algo desde los dos partidos de ámbito estatal mayoritarios en esta Cámara, finalmente todo se traduce en centralización o reordenación de las competencias y sugerencia de nuevos órganos, aunque en este caso se disfracen bajo la idea de una comisión de expertos para la elaboración de un libro blanco. Para arreglar un asunto se retoca el reparto competencial, eso sí diciendo siempre sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas, que como es conocido siempre es en perjuicio de las competencias que vienen ya gestionando esas comunidades autónomas.

En cuanto a la referencia a la remisión a una ley de coordinación, todo el mundo conoce que no somos excesivamente partidarios de la existencia de esta norma. Nos hemos pronunciado ya sobre su existencia o no, no sobre texto cierto porque todavía no conocemos que exista, con ocasión de la comparecencia de la anterior ministra de Sanidad. Estamos a la espera de conocer los textos nuevos, pero en principio nos parece innecesaria una norma que coordine por haberse consumado el reparto competencial.

En lo que se refiere a los órganos de coordinación, creemos que ya existen en el seno de la Comisión de Salud Pública. Ciertamente ha conocido tiempos mejores, pero a pesar de todo desde nuestra perspectiva funciona y esperamos que vuelvan esos tiempos mejores, y creemos que es posible lo que debiera ser la pretensión de esta proposición no de ley.

Sigue suscitándonos sorpresa que se hable por parte del secretario general del Grupo Socialista de autonomismo con mayúsculas como *leitmotiv* de sus iniciativas, supongo que de cara a las próximas elecciones locales y autonómicas, y que sin embargo siempre se aproveche para reordenar las competencias en el sentido de obtener una mayor centralización. Nos sorprende que sea el Grupo Socialista precisamente quien dé una baza al Gobierno cuando está por ahí —se suscita en los medios— que precisamente los intentos de centralización que vendrán por parte del Gobierno en materia sanitaria van a tener como campo de experimentación la salud pública, y nos parece que le dan una baza en bandeja, salvo que compartan el criterio. Es evidente que el vigente Real Decreto 909/2001 es malo, es ambiguo y en algunos puntos es incumplible, pero a pesar de ello desde las comunidades autónomas, al menos desde la que yo conozco más que es la vasca, se está intentando respetar. De cara a la próxima reunión de la Comisión de Salud Pública prevista para el día 19, se ha remitido a todas las administraciones sanitarias un cuestionario, por cierto —y esto sí me parece oportuno señalarlo— con cierto estilo Rotenmeyer de ordeno y mando, que convendría pulir en el futuro si se quiere dar cierta cordialidad y normalidad a las relaciones de los órganos que están llamados precisamente a conseguir esta entente entre las distintas administraciones sanitarias, pero que con todo tendrá cumplida respuesta, respuesta correcta, manifestando o evidenciando que las comunidades autónomas tienen los deberes hechos y voluntad de cumplir y de colaborar en lo que les incumbe. La idea de la omisión de expertos y del libro blanco, ya lo he manifestado, no nos entusiasma en absoluto, no nos parece que sea necesaria y creemos que incluso podría camuflar una base teórica que permitiese una reordenación competencial de la que mi formación política, como nacionalista que es, está siempre recelosa.

Nos hubiera gustado que se aceptase un arreglo de la iniciativa propuesta por el Grupo Socialista en los términos que proponía el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pero no ha sido así. A todo lo que he manifestado sobre que el contenido real no nos gusta, añadiré una última razón: conocido es que el Gobierno y la Administración siguen existiendo a pesar de que haya cambios personales, pero nos parece obligado un margen de cortesía parlamentaria. Todavía no ha comparecido en esta Cámara la ministra de Sanidad, y tiene anunciada fecha cierta para la semana que viene. Nos parece que, de momento, lo prudente es abstenernos en cuanto a lo que se nos propone en esta iniciativa.

Muchas gracias, señoría.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en lo que llevamos de legislatura, esta es la tercera vez que se trae a esta Cámara una iniciativa legislativa en relación con la legionelosis. Por tercera vez también, la iniciativa llega a la Cámara precedida de una tremenda alarma social. Nadie se inventa nada; es que la legionela atacó de nuevo este verano y la alarma social es innegable. La alarma está producida por los brotes de legionela incontrolados, verano tras verano, en diversas ciudades de España.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida también tiene que decir lo mismo en esta Cámara por tercera vez. Ante la alta incidencia de legionela, con numerosos brotes epidémicos y alta incidencia de morbi-mortalidad, algunos de ellos producidos en centros públicos —hospitalarios, además—, junto a la ine-

ficacia —ahora intentaré explicar por qué— de las medidas adoptadas por el Gobierno del Partido Popular, entendemos en mi grupo parlamentario que es necesario plantearse el reforzamiento de las medidas preventivas.

No nos gusta cómo ha actuado el Ministerio de Sanidad en este asunto —no vamos a engañar a nadie—. No voy a utilizar adjetivos. Simplemente diré que no se han afrontado los problemas de salud pública del país, y esto ha quedado manifiestamente claro, por desgracia, para muchísimas y muchísimos españoles este verano. Este es uno de los indicadores de salud pública, como lo es el mal trato a las mujeres, aunque hoy no hayamos entrado a ese trapo porque para todo no hay tiempo en una tarde.

Hace más de dos años, y a raíz de los últimos brotes epidémicos de legionela, el Ministerio de Sanidad anunció, después de diversas iniciativas de la oposición, que se adoptarían con carácter de urgencia medidas para prevenir los factores de riesgo relacionados con esta enfermedad. Se publicó el Real Decreto de julio de 2001 y no lo cuestionamos puesto que tenía un objetivo claro, la salvaguarda de la salud pública, y todos vamos en la misma lancha. Sin embargo, ya entonces nos preguntamos cómo iban a financiar ustedes este decreto, y hoy tenemos, desgraciadamente, que decir y denunciar su incumplimiento por falta de financiación, entre otras cosas. Las medidas legislativas contenidas en el decreto, que fueron aprobadas tarde, no han tenido apoyo económico para su puesta en marcha, señorías. La falta de ayuda para la financiación de las reformas necesarias en centros y edificios públicos limita muchísimo la eficacia de la norma. La falta de presupuestos en los centros sanitarios retrasa las reformas necesarias para poner al día las instalaciones.

Por otra parte, los últimos brotes demuestran algo que nos debe preocupar a todos, al menos a los responsables del área de salud: existe una clara falta de control sobre los focos de riesgo, que desde hace tiempo conocemos como difusores de esta enfermedad. Algo tendrán que decir aquí los servicios de inspección. Ya sabemos que las transferencias están en marcha; ya sabemos que las responsabilidades son compartidas, pero entendemos que no es aceptable que desde el Ministerio haya esta falta de previsión. El Ministerio de Sanidad está, desde nuestro punto de vista, poco preocupado por las consecuencias sanitarias que puede tener este tema y creo que está más preocupado por las consecuencias políticas. Hay que invertir la pirámide de la preocupación y hay que empezar por los problemas sanitarios que origina esta falta de coordinación o de control. Recordamos también que el grupo parlamentario al que represento en esta tribuna, Izquierda Unida, presentó el año pasado una iniciativa en esta Cámara instando al Gobierno de la nación a adoptar las medidas oportunas para la puesta en marcha del decreto que ustedes posteriormente pusieron en marcha. Dispuestos también a hacer un poco de historia les quiero recordar que en esta Cámara el grupo parlamentario al que represento planteó hace un año aproximadamente una iniciativa reiterándonos en los mismos planteamientos que nos vemos obligados a reiterar hoy. En salud pública, señorías, no hay demanda, no hay listas de espera, no hay presión mediática ni ciudadana. Es una disciplina que se dedica a la prevención de riesgos de salud en la población y a la promoción de la salud de los ciudadanos. Ambas cosas, es cierto, son poco tangibles y, por ello, a veces poco vendibles. Tal vez por eso al Partido Popular se le olvide la salud pública con harta frecuencia.

Por tanto, señorías, tenemos claro que en un mundo globalizado, donde impera la economía de mercado, la salud pública tiene poco futuro, pero Izquierda Unida va a apoyar cuantas iniciativas vengan a esta Cámara y, por supuesto, va a desarrollar iniciativas en el futuro, ya que el Gobierno del Partido Popular ha demostrado una falta de interés en la salud pública desde el punto de vista económico, ya sabe el portavoz que se dedica menos del 0,1 por ciento de los recursos totales que se invierten en sanidad a la salud pública, y con esto está todo dicho. Otro problema que nos preocupa es la regularización de la salud pública como una disciplina que no está contemplada en este país.

En definitiva, señorías, y para terminar, insistimos, más allá de los debates de las invasiones de competencias que habrá que tener en cuenta, creemos necesario establecer mecanismos eficaces de cooperación y coordinación con las comunidades autónomas en materia de salud pública. Hay que dotar al centro de salud pública de referencia nacional de un papel realmente efectivo en la investigación de los problemas de salud pública y elaborar medidas de control; hay que establecer medidas para potenciar la investigación en salud pública en el ámbito autonómico y también en el ámbito nacional; hay que mejorar la dotación de los recursos humanos y materiales; hay que adoptar medidas para resolver la interinidad entre los profesionales de la salud pública, definir, por tanto, sus funciones, cosa que están reivindicando —el señor Mingo lo sabe porque hemos hecho trabajo de campo juntos-; potenciar la formación continuada de los profesionales; homologar a los profesionales españoles de salud pública con los europeos asegurando sistemas de alerta que garanticen la detección inmediata de problemas de salud pública.

Por último, señorías, nuestro voto va a ser favorable a la proposición no de ley que hoy trae a la Cámara el Grupo Socialista. Estamos a favor de la elaboración de un plan de prevención frente a la legionelosis, que este plan de prevención tiene que tener una fuerte financiación, que hay que mejorar las instalaciones, que hay que tener un censo de las instalaciones —no puede ser que en el verano salgan los aviones a localizar las torres, señorías, porque esto no es Zimbawe— y tenemos que estar a favor, necesariamente, de ese plan de prevención frente a la legionelosis; tenemos que estar a favor necesariamente de la ley de coordinación o de cooperación —a mí me gusta más llamarla así— del Sistema Nacional de Salud que estamos esperando. La ministra ha hablado ya públicamente del tema y parece que ustedes también están por la labor de poner la ley en marcha. Obviamente no podemos manifestarnos en contra de algo que no puede venir más que a aportar luz en la materia, que es la constitución de esa comisión de expertos que elabore un libro blanco sobre la salud pública en España, porque ya va siendo hora, señorías.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Una vez más una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista nos hace tratar un tema de gran interés para la salud pública como es la legionela y la legionelosis.

Al hilo de los brotes de este verano el Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley en la que demanda distintas propuestas que todas ellas se están llevando a cabo en la actualidad. Además aduce, a mi juicio con gran irresponsabilidad, señora Rumí, criterios de alerta social, angustias para la población y, lo que es más importante, que el Gobierno de la nación y los gobiernos de las comunidades autónomas no están llevando a cabo la labor preventiva en un problema serio de salud pública. A mí me parece, y creo que es compartido por muchos de los especialistas y desde luego por varios grupos políticos, que una aproximación más seria al problema de la legionela debería recordar que en los últimos años se han producido extraordinarios avances en la prevención y el tratamiento, y no lo digo como un hito histórico del Grupo Parlamentario Popular o del Gobierno del Partido Popular, lo digo como un hito histórico de la sanidad española y de todas las comunidades autónomas. Fíjese que España fue el primer país que hizo la declaración obligatoria de la enfermedad en Europa, y eso data ya de 1996, pero en 1998, en un trabajo conjunto con todos los especialistas de todas las comunidades autónomas de varios apartados de la salud, se hace un libro de recomendaciones del control y de la prevención de la legionelosis, que es catalogado por todas las instituciones sanitarias europeas como de una gran valía. Pero no sólo eso, España es el primer país en incorporar procedimientos diagnósticos específicos para la detección precoz de la legionela con el antígeno de la orina, y eso significa, señora Rumí, que aparecen nuevos brotes que antes no estaban diagnosticados, con lo cual la prevalencia epidemiológica de la enfermedad aumenta, pero también aumenta el diagnóstico precoz y el tratamiento más efectivo.

Pero no es sólo eso, otro hito histórico debatido en ocasiones anteriores en este Pleno y en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados estableció que en la Comisión de salud pública el Ministerio de Sanidad redactara un real decreto, aprobado en Consejo de Ministros, después de ser estudiado por todas las comunidades autónomas y por la Federación Española de Municipios y Provincias, para marcar las pautas, desde un punto de vista higiénico-sanitario, de la prevención de las instalaciones, de cuáles eran los mecanismos que se debían utilizar para la limpieza y el mantenimiento de la integridad en el sentido higiénico-sanitario de todas las instalaciones de aerosoles y de refrigeración.

Esta es una enfermedad que está en relación directa con el crecimiento económico del país y con el clima y afortunadamente hoy tenemos muchas más torres de refrigeración, pero afortunadamente tenemos un real decreto que es una norma reconocida en Europa como de las más avanzadas, la más moderna y la que hay que cumplir. El Ministerio de Sanidad y Consumo, con la ministra al frente, ha seguido a través de la red epidemiológica nacional, que está creada, y el Instituto de Salud Carlos III todos los avatares de los distintos episodios de legionela en todas las comunidades autónomas, ha ofrecido su apoyo y ha hecho un seguimiento adecuado, profesional, políticamente responsable y desde luego que no ha creado ningún tipo de alarma, señora Rumí. En esa línea vamos a continuar, en la línea de colaboración con todas las comunidades autónomas, con todos los grupos de expertos y con todos los ayuntamientos, incidiendo en la conveniencia y en la necesidad de cumplir todo lo que el real decreto dice, que son las medidas más modernas Y más seguras para la prevención. Ese grado de cumplimiento nos afecta a todos: a la sociedad civil, a los responsables y a los propietarios de las torres de refrigeración, a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos.

Se ha dicho antes que el próximo día 19 de septiembre hay una nueva reunión del Consejo Interterritorial, de la Comisión de seguimiento de la salud pública, y veremos cuáles son los resultados obtenidos y las propuestas de futuro de forma continuada, como es lógico, para la prevención y mejor tratamiento de esta enfermedad.

Quiero recordarle que en mayo de este año el Ministerio de Sanidad y Consumo, cumpliendo con su responsabilidad de prevención de la salud pública, realizó una campaña de prevención de la legionela porque sabemos, y todos los expertos lo conocen perfectamente, que es en el período estival donde más casos de legionela hay. Como es natural, como es lógico y como debe ser repetido en años posteriores, se hizo esa campaña de sensibilización para todas las comunidades autónomas, para todos los ayuntamientos y para todos

los propietarios de empresas o establecimientos con torres de refrigeración o con mecanismos de aerosoles.

En relación con el segundo punto de su proposición no de ley, que es el establecimiento de una ley de coordinación del Sistema Nacional de Salud, como conocen SS.SS. y hemos debatido en diversas ocasiones, el propio presidente del Gobierno en el debate del estado de la Nación propuso una iniciativa para presentar próximamente una ley de calidad y de coordinación del Sistema Nacional de Salud.

En cuanto a esa acusación más o menos velada, más o menos directa, de que el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno del Partido Popular no tienen en cuenta las necesidades de los ciudadanos en una materia de tanta trascendencia como es la salud pública, como es la prevención de la enfermedad, como es evitar los riesgos, quiero recordarle, señora Rumí —y creo que también es del dominio público y de todos los que nos dedicamos a estos temas—, que en el seno de la Comisión de salud pública del Consejo Interterritorial se están llevando a cabo diversos planes preventivos en numerosísimas áreas, como usted bien conoce, así como una colaboración marcada con las comunidades autónomas que tienen las competencias. El Ministerio coordinará, impulsará y favorecerá, pero hay que realizar el trabajo en un seno común, donde se siga trabajando en las ponencias de sanidad ambiental, en los grupos de salud laboral, en los grupos de promoción de la salud, en la ponencia de vigilancia epidemiológica que hoy ya existe, en las situaciones especiales de alarma, en los planes nacionales de prevención de las enfermedades emergentes o en el Plan Nacional del Sida. En todos ellos el Ministerio de Sanidad y Consumo está cumpliendo con su responsabilidad.

Por último, señora Rumí, no se trata de hacer una nueva política sanitaria, se trata, a mi juicio, de incidir en políticas correctas, en nuevas culturas sanitarias que consigan la prevención de la enfermedad e incrementar la salud de todos los ciudadanos españoles.

Por todo ello nuestro grupo votará en contra de esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mingo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para coordinar actuaciones ante brotes de legionelosis.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 110; en contra, 167; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Que rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROPÓSITOS DE ACTUACIÓN DEL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN CATALUÑA DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE SUSTITUCIÓN POLICIAL. (Número de expediente 173/000146.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad pública y la seguridad ciudadana en Cataluña durante el presente proceso de sustitución policial.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Pedret. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego guarden silencio para que podamos continuar con el debate. **(Rumores.)**

Adelante, señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a los socialistas nos preocupa la seguridad o la inseguridad de los ciudadanos; nos preocupa la inseguridad de los ciudadanos frente a la precariedad laboral, frente a la mortalidad en los accidentes de trabajo, frente a la inseguridad de las prestaciones de la Seguridad Social, frente a un mercado de trabajo desestructurado y frágil, pero nos preocupa también la inseguridad frente a la delincuencia, frente al conjunto de la delincuencia, no sólo de la pequeña delincuencia, sino de todas las actividades contrarias a la convivencia, y nos preocupa especialmente en el caso de Cataluña en los momentos actuales, en los que, como efecto colateral —desde luego no buscado— de un proceso de sustitución policial, el estímulo para que los funcionarios de policía de los cuerpos estatales permanezcan en sus destinos es escaso, por no decir nulo.Unas pocas cifras son conocidas de sus señorías. En la orden general de la Dirección General de Policía, de 8 de abril de 2002, se publicaban los resultados del concurso de traslados del Cuerpo Nacional de Policía. De 4.948 funcionarios destinados a Cataluña, 1.077 (el 21 por ciento) solicitaron cambio de destino fuera del territorio de Cataluña. De 702 plazas en oferta en el territorio de Cataluña, 609 quedaron desiertas; se cubrió el 13 por ciento. En este proceso la brigada de información, pieza bastante importante en cualquier funcionamiento policial, se quedó con un 32 por ciento de disminución de los funcionarios que pidieron y obtuvieron traslado fuera de Cataluña.

Cuando el Partido Socialista, por los avatares de las urnas, tuvo que dejar el Gobierno, en el Cuerpo Nacional de Policía había 51.700 agentes en conjunto, y en este momento, en el año 2002, hay 44.900; si añadimos a ello el hecho de que de los 72.000 guardias civiles, que ustedes dicen siempre que existen, se han convertido en un censo electoral, en el último proceso electoral de la Guardia Civil, en 66.000 electores, significa que faltan 7.000 policías y 6.000 guardias civiles, 13.000 efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en conjunto, y ello se nota especialmente en Cataluña por lo que antes he dicho. Por ello, señorías, consideramos que el mantenimiento del instrumento policial es necesario, aunque no es el único, porque la inseguridad no se combate sólo con la Policía. La inseguridad es el producto de una sociedad desigual, y la nuestra es una sociedad cada vez más desigual, menos igualitaria y con mayores diferencias. Esto es evidentemente lo que produce la mayoría de la pequeña delincuencia y de lo que se aprovecha la otra delincuencia. Pues bien, resulta que los niveles de protección de los ciudadanos de Cataluña son inferiores a los que serían necesarios. No nos sirve que en los meses de julio y agosto y en la ciudad de Barcelona se hayan producido 827 denuncias de hechos delictivos menos. Esto no significa más que eso: 827 denuncias menos. Es una buena noticia, desde luego, pero hay que ponerla en relación con las circunstancias referentes al descenso del turismo y al funcionamiento de la Junta de Seguridad en el municipio de Barcelona, por la insistencia del Gobierno socialista del Ayuntamiento de Barcelona, que no se produce en otros ámbitos de Cataluña en los que los índices de inseguridad han continuado subiendo, como son el resto del área metropolitana y las comarcas de Tarragona. Por ello, señorías, proponemos aquí —a favor de los ciudadanos y en contra de nadie— una serie de medidas absolutamente razonables para asegurar la tranquilidad y el derecho a la libertad de los ciudadanos en Cataluña en estos momentos. Solicitamos que se acuerde que existan incentivos para que los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad continúen en Cataluña; que se mantengan —porque es una tentación en la que ya se está cayendo en la práctica— los niveles de dotación de bienes inmuebles, técnicos y muebles necesarios para la función policial y que se llegue a acuerdos —lo que nos parece enormemente importante— o al menos se establezcan las conversaciones necesarias para que los funcionarios de los Cuerpos de Seguridad del Estado, conocedores de Cataluña, de su ámbito geográfico, de su sociedad y de su idioma, puedan incorporarse, sin perjuicio del modelo de sustitución, al cuerpo de Mossos d'Esquadra que está desplegándose en Cataluña. También es absolutamente necesario, especialmente en el caso del área metropolitana de Barcelona, el establecimiento con carácter urgente de un sistema de coordinación —que se ha demostrado eficaz en el área del municipio de Barcelona, según los datos proporcionados por la delegada del Gobierno en Cataluña— para que todas las administraciones implicadas (la Generalitat, las administraciones locales y la Administración del Estado) puedan coordinar sus actuaciones y sus esfuerzos respecto a la seguridad. También es importante que se prevea para el futuro —por eso lo pedimos—, cuando esté completado el despliegue de los Mossos d'Esquadra, la existencia de acuerdos de todas las administraciones implicadas para la elaboración de un plan de seguridad global en Cataluña.

Por todo ello solicitamos de la Cámara la aprobación de la moción. Tenemos que anunciar que desgraciadamente no podremos aceptar la enmienda de sustitución presentada por el Grupo de Convergència i Unió por motivos que no me da tiempo de exponer. Solamente diré que obvia la realidad del área metropolitana de Barcelona —que por más que el Gobierno de Convergència i Unió la niegue, existe—, porque no habla de los bienes materiales y porque deja simplemente la posibilidad de ingresos individuales en los Mossos d'Esquadra, cuando nosotros creemos que es un proceso que ha de ser general porque es el adecuado para ello. Por estas razones no la podemos aceptar, aunque reconocemos que es un avance que Convergència i Unió reconozca que hay un problema de seguridad en Cataluña en el momento de la modificación de las atribuciones y del territorio de los cuerpos de seguridad. Además, nos parece un avance que a través de la enmienda reconozca que este Parlamento, que estas Cortes Generales pueden discutir y tienen la capacidad de decidir sobre ello.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pedret.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señorías, mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda global, de sustitución, a la moción presentada por el Grupo Socialista. Celebro que en su defensa el señor Pedret señale que la moción es a favor de los ciudadanos de Cataluña —evidentemente nuestra enmienda también— y reconozca que el proceso de desarrollo de los Mossos d'Esquadra, de nuestra policía autonómica, es un proceso complejo, que tiene una complejidad inherente a lo que es un proceso de desarrollo de un cuerpo y repliegue de otros cuerpos de seguridad ya existentes. Pero ese proceso se debe abordar sin demagogia, afrontando los problemas y haciéndolo desde los organismos que tienen competencias para ello. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** De ahí que en nuestra enmienda, como primer punto, enmarquemos que lo que el Gobierno pueda plantear lo haga en el seno del organismo que ya existe para ello, que es la

Junta de Seguridad de Cataluña, un organismo estatutario, un organismo que funciona bien, con una colaboración y un consenso grandes entre la Administración general del Estado y la Administración de la Generalitat de Catalunya, con esfuerzos, con dificultades, pero con un ánimo constructivo de realizar a favor de los ciudadanos ese proceso de desarrollo de la policía autonómica. De ahí que en el marco de esa Junta de Seguridad nosotros compartimos que deben plantearse ciertos aspectos. ¿Qué aspectos deben plantearse? En primer lugar, incentivar que mientras dura ese proceso de sustitución, los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuando son sustituidos por los nuevos Mossos d'Esquadra —los agentes que deben marcharse de su puesto porque va un mosso d'esquadra— puedan quedarse en territorio de Cataluña, que refuercen las dotaciones policiales de Cataluña. Lo vemos necesario. Tan necesario es que esto ya ha sido acordado en la reunión del pasado 4 de junio de la Junta de Seguridad de Cataluña. Fue ya acordado, lo encontramos positivo, va a reforzar los activos policiales de Cataluña y se va a afrontar este proceso con mayores garantías.

En un segundo punto de nuestra enmienda de sustitución planteamos que podamos integrar a funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los Mossos d'Esquadra; que sea posible atendiendo a lo que nosotros llamamos un acceso individualizado. ¿Por qué ese acceso individualizado? Porque entendemos que es el que mejor se corresponde con la resolución 1.380, que ha aprobado este año por unanimidad el Parlamento de Cataluña, y en ella Convergència i Unió ya planteó la necesidad de valorar los méritos y experiencia que tienen acreditados en Cataluña los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; que se les valore de forma individualizada, de forma personalizada; que se les valore su historial policial, la forma en que han desarrollado su labor en Cataluña, para que se pueda tener en cuenta y para que se pueda facilitar esa integración. Para hacerlo somos partidarios de reformar la Ley 10/1994, que es la Ley de la Policía de la Generalitat, para permitir el acceso al cuerpo de los Mossos d'Esquadra de estos otros funcionarios estatales.

En un tercer apartado no negamos, señor Pedret, el área metropolitana de Barcelona. Lo que queremos es que el punto quinto de su moción tenga un planteamiento global para toda Cataluña, no únicamente para el área metropolitana. Por eso en nuestra enmienda hacemos referencia al establecimiento de canales de comunicación y participación de las administraciones afectadas, la local, la autonómica y la del Estado, en lo que se ha materializado ya en Cataluña en la creación de comisiones territoriales.Se aprobó también en el Parlamento de Cataluña la resolución 1.376 que hace posible esas comisiones territoriales, pero no sólo para el área metropolitana, también para la comarca de la Noia, para Igualada, donde aun no están implantándose los Mossos d'Esquadra, o para el Campo de Tarragona. Por ello hemos creado esas comisiones territoriales. Creemos que es una propuesta adecuada y quiero avanzar que ya se han producido reuniones en el área metropolitana de Barcelona. Concretamente ha habido ya una reunión del conseller de Interior, Xavier Pomés, de la delegada del Gobierno en Cataluña y de los alcaldes de Barcelona, de Hospitalet de Llobregat y del Prat de Llobregat, para atender a problemas específicos de seguridad que se están planteando mientras no se implantan allí los Mossos d'Esquadra.

Este es —y termino ya— el sentido de nuestra enmienda, una enmienda global que creemos que se adecua mejor a la realidad existente en Cataluña y a esa preservación de la seguridad que todos pretendemos garantizar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**)**: Muchas gracias, señor Jané.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Señora presidenta, muchas gracias.

Seré breve porque que este es un debate que ya se hizo en su momento. En diversos instantes de esta legislatura y de legislaturas anteriores, hemos tenido ocasión de hablar de este asunto de fondo en la Comisión de Justicia e Interior y también ante el Pleno de la Cámara. Recientemente, en el pasado periodo de sesiones, aprobamos una moción consecuencia de interpelación de CIU en la que abordábamos esta cuestión. A nosotros nos da la sensación, dicho desde el más profundo respeto parlamentario y político, como no puede ser de otra forma, de que esta moción que hoy se nos plantea no aporta nada nuevo al planeamiento y a la cuestión de fondo objeto del análisis porque, básicamente, esta moción nos pide que se den líneas de coordinación presentes y futuras; nos pide diálogo interinstitucional tanto para el desarrollo del despliegue como para la incorporación, en su caso, de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los Mossos d'Esquadra; nos pide el mantenimiento de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hasta el final de este proceso de despliegue y nos pide el cuidado, mientras tanto, de las instalaciones estatales. Esas son básicamente las cuatro líneas argumentales de la moción que en este momento se somete a la consideración de la Cámara. Yo celebro que el señor Pedret las autodefina de medidas razonables porque es el reconocimiento de que, precisamente en una línea razonable de trabajo, el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Generalitat de Catalunya —tanto monta, monta tanto— están en este caso trabajando y trabajando bien; porque, insisto, esas medidas razonables a las que alude el

señor Pedret son básicamente las líneas de actuación que se están llevando, con moderación, con realismo, con sentido común, con diálogo interinstitucional, con respeto a los compromisos recíprocamente contraídos. Pretender, a partir de ahí, presentar un texto estableciendo un conjunto de medidas como *ex novo*, como correctoras u orientadoras de un proceso que ya funciona sobre la base de esas líneas generales, y que funciona bien, nos parece que puede responder a legítimas necesidades internas de estrategia de partido, pero que no responde a cubrir unas necesidades de fondo en un proceso tan importante para Cataluña y para el conjunto del Estado como es este proceso de sustitución policial.

Yo estoy absolutamente de acuerdo y sé que el señor Pedret y el grupo proponente presentan esta moción, a nuestro juicio innecesaria, con la sana intención de hacerla a favor de los ciudadanos, y que la enmienda presentada por el Grupo de Convergència i Unió, que es un texto que nos parece que se ajusta mucho más a la realidad del proceso que el texto original, también. El señor Pedret me tendrá que reconocer, en ese mismo proceso dialéctico y lógico, que las políticas que está realizando el Gobierno en este asunto de referencia son también a favor de los ciudadanos.

No quiero entrar en otras cuestiones que el señor Pedret ha trazado en su discurso. Por cierto, al hacer algunas consideraciones de discurso político general estaría bien citar alguna vez alguna fuente concreta que diga que este país es hoy en día mucho más desigual que lo fue en otro momento reciente. Yo creo que es un país más avanzado, más solidario, más moderno, en fin, un país en donde se han corregido algunas desigualdades sociales muy importantes y muy lacerantes, por ejemplo, en materia de empleo. Pero creo sobre todo, señor Pedret, que hay un discurso que no se puede seguir haciendo, y lo he dicho infinidad de veces en debates en Comisión. En esta vida hay pocas cosas que sean indiscutibles, pero la biología y las matemáticas son indiscutibles, y especialmente la biología. Si se nace, indefectiblemente se muere; y si se nace, se cumplen años. Un Gobierno que durante 14 años no fue capaz de prever la evolución biológica de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lleva al final a un envejecimiento y a una disminución de esas plantillas. Frente a eso, señor Pedret, en los últimos años se ha hecho un esfuerzo importantísimo en materia de oferta pública de empleo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Le recuerdo, sin ir más lejos, que la última oferta, la del año en curso, ha sido la más importante en los últimos trece años y que hay un compromiso del Gobierno de seguir manteniendo el ritmo cualitativo y cuantitativo de esas ofertas precisamente para paliar una situación recibida de envejecimiento biológico de las plantillas, lo que se podía haber previsto pero se sustituyó por la más incompleta inacción.

En todo caso, señor Pedret, desde el compromiso de intentar seguir haciendo las cosas bien, creemos que el proceso de sustitución policial en Cataluña se está llevando razonablemente bien, con sentido de responsabilidad y de realismo, por parte del Gobierno de la Generalitat de Catalunya y del Gobierno del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Gil Lázaro, su tiempo ha concluido.

El señor **GIL LÁZARO:** Concluyo, señora presidenta.

Celebramos que usted proponga estas medidas porque son las que está aplicando el Gobierno, pero no aportan ninguna novedad y por eso no vamos a aprobar la moción.

Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos de actuación del Gobierno para garantizar la libertad pública y la seguridad ciudadana en Cataluña durante el presente proceso de sustitución policial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 94; en contra, 156; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO RELATIVOS AL USO FUTURO DE LAS INSTALACIONES Y PROPIEDADES DEL MINISTERIO DE DEFENSA UBICADAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA. (Número de expediente 173/000147.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Labordeta. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Esta moción presentada por Chunta Aragonesista dimana de la interpelación formulada al ministro de Defensa, el pasado mes de junio, por la que se demandaba información sobre los planes del Gobierno con respecto a la utilización futura de instalaciones militares en la ciudad de Zaragoza. En aquella ocasión el ministro rechazó hablar de

compensaciones. Nosotros en nuestra intervención sólo reproducíamos sus declaraciones públicas efectuadas durante una visita a Zaragoza. Como no queremos entrar en polémicas estériles, no emplearemos esta palabra sino que expresaremos con esta iniciativa la necesidad política de emprender ya, de modo inmediato, actuaciones entre las administraciones públicas implicadas, Ministerio de Defensa y Ayuntamiento de Zaragoza fundamentalmente, para conseguir que se dé cumplimiento a una demanda plenaria, justa y razonable manifestada por los grupos municipales representados en esta ciudad.

Esta propuesta aprobada hace un año tenía unos plazos concretos de ejecución que se han incumplido, y ahí están las actas de los plenos para comprobarlo. No queremos buscar culpables sino dejar constancia de los hechos y mirar al futuro para conseguir el mejor acuerdo en el menor tiempo posible para el beneficio de la ciudad. En este momento me gustaría centrar parte de esta intervención en un tema que me parece preocupante, la falta de acuerdo para desbloquear el proceso destinado a lograr la ampliación de 70 hectáreas de aeropuerto civil de la ciudad de Zaragoza con los terrenos y la base militar propiedad del Ministerio de Defensa. Este acuerdo fue firmado con el Gobierno de Aragón en la anterior legislatura hace más de tres años. **(Rumores.)** Sin embargo, problemas administrativos lo han llevado al cajón de los atascos invalidando las buenas…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Labordeta.

Señorías, hay un diputado en la tribuna intentando hacerse oír, cosa que tiene bastante difícil dado el nivel de murmullo que hay en la Cámara. Les ruego, por favor, que ocupen los escaños y, si tienen intención de continuar hablando, lo hagan fuera del hemiciclo.

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Como decía, lo han llevado al cajón de los atascos invalidando las buenas intenciones de ese buen acuerdo. De hecho, el propio ministro de Defensa, don Federico Trillo-Figueroa, reconoció el pasado 26 de junio de 2002 en este mismo hemiciclo que sí ha existido retraso en la disposición de los terrenos y que no quería descargar la responsabilidad de su ministerio.

Ahondando en esta relevante cuestión, este mismo verano, el pasado mes de agosto concretamente, hemos conocido cómo una de las pocas empresas que están ubicadas en el aeropuerto de la ciudad de Zaragoza, Mac Aviation, hacía público y manifiesto su profundo malestar por esta situación. De hecho, anunciaba que se podría perder un negocio con la importante empresa aeronáutica British Aerospace. Los directivos de esta empresa afirmaban que el problema radica en el poco espacio existente para el almacenamiento de aviones y el reducido tamaño de los hangares. La ampliación de terrenos que supondrían estas nuevas 70 hectáreas permitiría disponer de dos nuevas plataformas de estacionamiento para contratar el mantenimiento de aeronaves de mayor tamaño, incluso se apuntaba la posibilidad de edificar dos hangares mayores para albergar aviones del tipo Airbus 380. El problema específico de esta empresa de almacenamiento de aviones es la necesidad de aprovechar el momento de la retirada de aviones y, por tanto, si se pierde una oportunidad como ésta difícilmente podrá recuperar esta posibilidad de inversión. Además, hay que tener en cuenta que este ámbito de almacenamiento es uno de los campos en que los expertos en logística indican que tiene más posibilidad de desarrollo económico, y por tanto de empleo, dada las condiciones del aeropuerto de Zaragoza tanto climáticas como de infraestructuras. Este es un mero ejemplo, creemos revelador, de la necesidad de no demorar por más tiempo esta necesaria cesión de terrenos, aunque conocido el nuevo convenio España-Estados Unidos mucho nos tememos que otra vez tenemos hipotecadas las posibilidades de desarrollo del aeropuerto de nuestra ciudad y de todas las que cuentan con instalaciones aeroportuarias, pero esta cuestión ya la discutiremos en otro momento.

Siendo este el aspecto puntual más destacado, consideramos —y así consta en el primer punto de la parte dispositiva de la moción— que es necesario establecer un marco global de relación con el ayuntamiento en el que se analice el futuro de las instalaciones militares ubicadas en Zaragoza y su posible incorporación al patrimonio público de suelo o su conversión, en el caso de inmuebles, en espacios para el uso y disfrute de la ciudadanía en forma de centros culturales y sociales. Igualmente incluimos en la moción varios aspectos que sabemos más problemáticos, pero que por trayectoria y coherencia ideológica tenemos que traer a este Pleno del Congreso dada su competencia y capacidad para intentar encontrar una solución adecuada. Ahí está la cuestión de la apertura para toda la ciudadanía de las instalaciones lúdico-deportivas del denominado Soto de la Almozara, ubicado en dicho barrio zaragozano en un lugar privilegiado junto al Ebro, que con la fórmula jurídica más adecuada podría buscarse una alternativa razonable para la utilización civil de este espacio. Recordemos que en la parte dispositiva de la moción no estamos hablando de cesión al ayuntamiento, sino de un aspecto que ni siquiera está prohibido por el plan general de acción social para el personal militar en el Ministerio de Defensa, de 27 de febrero de 1998. Tampoco queremos olvidar aquellos aspectos referidos al antiguo edificio de la capitanía en la plaza de Aragón o la posibilidad de ampliar el número de visitas a la iglesia parroquial de San Fernando en Torrero, un hermoso ejemplo de patrimonio neoclásico en Aragón, entre otra serie de iniciativas.

Se trata, en definitiva, de una serie de medidas que entendemos razonables, que tienen un objetivo público de aprovechamiento adecuado de instalaciones y terrenos, que contribuirían a mejorar las condiciones y la calidad de vida de Zaragoza en general y de algunos barrios en particular, que dotarían de un potencial de

crecimiento económico al necesitado aeropuerto de nuestra ciudad. Somos conscientes de la necesidad de que esta tarde salga de aquí un acuerdo de futuro entre todos los grupos presentes, por lo que estamos abiertos a la disposición y a la mejor de las voluntades de los demás grupos. Por todos estos motivos pedimos el voto favorable de la Cámara a la moción presentada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, muchas gracias.

Nosotros estamos de acuerdo con la resolución que presenta el señor Labordeta; estamos de acuerdo y así lo expresamos en nuestra actividad política allá en Aragón. De nuevo estamos ante una situación absolutamente inaceptable que necesita el acuerdo que demanda el señor Labordeta. De nuevo estamos ante un asunto de fondo, las servidumbres militares que está pagando la sociedad de Zaragoza; servidumbres militares que entre otras consecuencias estructurales están haciendo que el planeamiento de la ciudad se posponga incluso durante decenios. Las enmiendas que planteamos subrayan las peticiones que hace el señor Labordeta, subrayan que efectivamente hay ya acuerdos anteriores del Gobierno que no se cumplen, por ejemplo un acuerdo de 1999. Proponemos que se recuerde este compromiso del Gobierno en el sentido de ceder 70 hectáreas del aeropuerto de Zaragoza al uso civil, con la intención de aflojar ligeramente la presión de los usos militares ejercidos sobre los usos civiles y que implican que el aeropuerto de la quinta ciudad en población de España no tenga sino un significado muy secundario con respecto a aeropuertos de la misma entidad.

En la misma dirección, pensamos que en el futuro hay que desafectar el dominio militar sobre la iglesia de San Fernando, una de las pocas iglesias de arte neoclásico que quedan en Zaragoza, por lo menos de las no derruidas, que fue reconvertida a usos militares por la vía de los hechos, permitiendo unos usos civiles extremadamente restringidos. Se trata de un dominio que no es aceptable desde ningún punto de vista en el siglo XXI, cuando esta iglesia fue civil en sus orígenes, concretamente asociada a las obras civiles del canal imperial de Aragón; la apropiación militar es posterior y sería conveniente ir resolviendo esta situación que no tiene ningún sentido en estos momentos.

Señora presidenta, nosotros votaremos a favor de esta moción, que nos parece muy interesante y que desde luego sería de justicia el que se consiguiera un consenso que fuera eliminando esta presión militar sobre los usos civiles en estos dos aspectos que nosotros hemos comentado y en el resto de los mismos que se contienen en la moción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, debo empezar hoy mi intervención por alegrarme porque el señor Labordeta ha entendido que los términos utilizados en la interpelación que ha provocado esta moción, como fueron compensación, evaluación, indemnización o daño, no son precisamente los más adecuados para describir la realidad sobre la presencia en nuestra ciudad, Zaragoza, de las Fuerzas Armadas y sus instalaciones militares. Es verdad que de igual forma vuelve usted a cometer, creo, un grave error al proclamar en su exposición de motivos que las instalaciones militares y terrenos propiedad del Ministerio de Defensa han provocado durante años toda una serie de importantes limitaciones y molestias al desarrollo económico, a la ciudad y sus habitantes. Esto, señor Labordeta, es simplemente falso, y usted lo sabe. Estamos en el siglo XXI. La Zaragoza en la que hoy vivimos no es la que usted cree ver, y desde luego los militares que conviven allí continúan proporcionando desarrollo a nuestra ciudad, ¿o es que acaso el aeropuerto, la base aérea, las maniobras militares, los acuerdos entre la universidad y la Academia General Militar, entre otros muchos más, no benefician y repercuten en positivo en la ciudad de Zaragoza?

Aún así, señor Labordeta, al igual que hizo el ministro de Defensa con motivo de su interpelación, volvemos a ofrecerle desde el Grupo Parlamentario Popular un diálogo constructivo, que no perjudique a nadie y beneficie a todos. Por ello hemos presentado una enmienda que propone un texto alternativo a los puntos 1 y 2, en el punto 4 coincidimos plenamente con usted y rechazamos el resto de los puntos de la moción. Me referiré, por tanto, a los dos primeros puntos por tener un texto alternativo, y al punto 4.

En cuanto a lo expuesto por S.S. en el primero, tengo que asegurarle que el Ministerio viene desde hace tiempo colaborando con el Ayuntamiento de Zaragoza en el desarrollo urbanístico de la ciudad mediante el traspaso de la titularidad de los bienes inmuebles que, habiendo dejado de ser de interés militar, han sido desafectados del dominio público estatal, como es el caso, que conoce usted muy bien, del acuartelamiento de San Lamberto y de la zona militar de Valdespartera, sobre la que precisamente se tramita en estas fechas la desafectación del resto de la propiedad aún no transferida. La colaboración no es esporádica, sino que este mismo año se ha

incrementado con otras actuaciones públicas como la construcción del cuarto cinturón de la ciudad y el desarrollo de la plataforma logística, que afecta igualmente al canal de desagüe de aguas fluviales de la base aérea y al sistema de ayuda a la navegación del aeropuerto.

En cuanto al segundo punto, señor Labordeta, debo confirmarle que el proceso está en marcha y el Ministerio de Defensa y AENA mantienen un contacto permanente. Es más, AENA ha presentado ya el proyecto básico y el Ministerio de Defensa ha dado el visto bueno, por lo que en breve AENA iniciará los trámites oportunos para su ejecución. En cuanto a la transferencia de terrenos, ya se han iniciado los trámites burocráticos para llevarla a cabo. Por ello, adjuntamos a la enmienda que hemos presentado inicialmente un nuevo punto, que usted ya conoce, que recoge estos argumentos que acabo de expresar.

En cuanto al punto cuarto, el Ministerio de Defensa por boca del ministro le aseguró en el debate de la interpelación que se está estudiando. Estoy convencido de que se va a llevar adelante la posibilidad de abrir la iglesia de San Fernando permanentemente al culto y a las visitas. Es más, puedo confirmarle que en estas fechas ya ha sido programado un número de visitas guiadas.

Me hubiese gustado poder hacer referencia a cada uno de los apartados de su moción, pero los argumentos coinciden plenamente con los que expuso el señor ministro de Defensa con motivo de la interpelación. Aun así, en ese interés por ofrecer diálogo, por ofrecer acuerdos, es por lo que hemos presentado una enmienda que simplifica y se ajusta mucho más a la realidad de lo posible que a la teoría del oportunismo. Creo sinceramente que, tanto el Ministerio de Defensa como el Ayuntamiento de Zaragoza, están por la labor de establecer un marco global de relación sobre los usos futuros de los terrenos y bienes inmuebles propiedad del Ministerio de Defensa, y agilizar también el proceso de ampliación del aeropuerto civil con terrenos de la base aérea. Por todo ello, hemos presentado esta enmienda. Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET:** Muchas gracias, señora presidenta.

Al salir a la tribuna tengo la sensación de que la suerte está echada. Es decir, sospecho que o se acepta la enmienda del Partido Popular o decaería la moción que ha presentado el señor Labordeta en nombre de su grupo parlamentario.

Parte de la historia es que el 19 de septiembre del año 2001, el Ayuntamiento de Zaragoza celebraba una sesión extraordinaria, promovida por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se aprobó por unanimidad una enmienda de dicho grupo que básicamente decía que el Ayuntamiento de Zaragoza elaboraría, en el plazo máximo de cinco meses, un informe exhaustivo sobre instalaciones y propiedades destinadas a usos militares, evaluación de riesgos e impactos positivos y negativos, si los hubiere, de dichas instalaciones. Segundo, que a partir de este estudio el equipo de gobierno impulsaría la firma de un convenio global con el Ministerio de Defensa, con el objeto —y leo textualmente— de lograr acuerdos que permitan un mejor aprovechamiento de los suelos e instalaciones militares a favor de la ciudad, especialmente de aquellos que han perdido interés para la defensa.

Un año después, la situación se resume en que el estudio no se ha realizado o, en todo caso, no es conocido por los grupos municipales presentes en el Ayuntamiento de Zaragoza y que no se conocen las acciones realizadas para la firma del convenio antes aludido y tampoco su contenido.Desde luego, del desarrollo de la interpelación que vimos en su día tampoco se desprendía una voluntad concreta del Ministerio de Defensa, sí una llamada general al diálogo, que es a la que me parece que hoy se ha ceñido fundamentalmente el diputado, también zaragozano, que me ha precedido en el uso de la palabra.

Dos constataciones. Por una parte, el incumplimiento del equipo gobernante del Partido Popular de un acuerdo tomado por unanimidad, también con los votos del Partido Popular, como S.S. conoce bien, y obviamente el elevado grado de coincidencia, como no podría ser de otra manera, entre la interpelación y moción subsiguiente del señor Labordeta con lo aprobado a instancias del Partido Socialista, repito, en el Ayuntamiento. En consecuencia, nuestro voto será favorable a la moción presentada por las razones ya descritas de origen —moción socialista—, coincidencia y también naturalmente coherencia. Esperemos a ver si en la votación estas tres condiciones —aunque una, la de origen, es imposible— se cumplen también.

Señorías, lo que se pretende es que se establezca un nuevo marco global de relación entre el Ministerio de Defensa y la ciudad de Zaragoza. Las necesidades de defensa han cambiado, las de la ciudad de Zaragoza también, y es necesario, desde una perspectiva global, solucionar las disfunciones, grandes disfunciones en algunos casos, que se pueden producir. El objetivo esencial es intentar sustituir una dinámica de acuerdos parciales, que los ha habido, de acuerdos puntuales, sobre instalaciones concretas, y sustituirlo, repito, por un planteamiento de diálogo global sobre el conjunto de instalaciones militares presentes en el término municipal de Zaragoza. La casuística, como todas SS.SS. saben, especialmente la señora presidenta, podría ser amplísima; daré sólo un dato: el conjunto que ocupa las instalaciones militares en el término municipal de Zaragoza es del 35 por ciento aproximadamente de la extensión del mismo, y sólo por ejemplo en el campo de maniobra de San Gregorio caben tres, repito tres, de las cinco ciudades más grandes de España. Yo creo, señorías, que este solo ejemplo abunda en la necesidad de ese acuerdo.

Señor Moreno, convendrá usted conmigo en que la relación de Zaragoza con la defensa y con el ejército ha sido cordial y en buena convivencia, salvo en períodos históricos muy concretos en los que no voy a entrar; convencidos como estamos en este grupo de la capacidad de ambas instituciones para lograr acuerdos fructíferos para las mismas, anunciamos nuestro voto favorable a la moción del señor Labordeta o lo que el señor Labordeta acepte porque, aunque nos parece que lo que hoy se establece es un pequeño avance, estamos convencidos de que ese acuerdo global tendrá que entrar necesariamente en toda esa casuística que he dicho que no iba a citar.

Nada más y muchas gracias **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arola.

Señor Labordeta, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, aceptamos la enmienda de modificación del Partido Popular y los tres puntos y retiramos el resto de puntos que habíamos presentado nosotros. Con lo cual quedaría un primer punto relativo al establecimiento de un marco global, agilizar el proceso destinado a lograr la ampliación como segundo punto y, tercero, el desarrollo de los mecanismos oportunos para posibilitar un acceso a la iglesia de San Fernando.

Nada más, gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Labordeta.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, sobre los planes del Gobierno relativos al uso futuro de las instalaciones y propiedades del Ministerio de Defensa ubicadas en el término municipal de Zaragoza. Se somete a votación en los términos derivados del debate y de la enmienda que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 260.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA AGRARIA COMO CONSECUENCIA DE LA APROBACION DE LA NUEVA LEY AGRARIA NORTEAMERICANA (FARM BILL.) (Número de expediente 173/000148.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de política agraria como consecuencia de la aprobación de la nueva Ley agraria norteamericana.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Companys. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor, para continuar con el debate.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en el último Pleno del mes de junio, nuestro grupo parlamentario interpeló al ministro de Agricultura, que en aquel momento ostentaba la presidencia en materia agraria de la Unión Europea, sobre el futuro del sector agrario. Estábamos preocupados por los efectos que la *Farm Bill* pudiera tener en el conjunto del mercado agrario mundial y cómo podía afectarnos su aplicación. No voy a entrar otra vez en analizar dicha normativa porque es conocida de todos ustedes, pero sí me veo en la obligación de retomar mi intervención asegurando, quizá hoy con más convicción que en la anterior, que sus efectos van a ser muy perjudiciales para el conjunto del sector productivo y que, como siempre, quienes la van a padecer con más intensidad van a ser los países en vías de desarrollo con una economía basada en la agricultura en gran parte, aquellos a los que, por cierto, la mundialización les tenía que solucionar los problemas. Al asegurar unos precios mínimos a las producciones sin fijar cuotas a la producción se ponen en marcha políticas que en Europa han fracasado estrepitosamente y que provocarán la aparición de stock, exceso de oferta, caída de precios de los productos, inundación del mercado mundial de productos a bajo precio, con la ruina de los países que no tengan la capacidad de competir.

¿Qué se pretende con la *Farm Bill*? Pues básicamente provocar una alteración de los precios agrícolas mundiales a la baja que permitirá a los Estados Unidos ser competitivos manteniendo, a su vez, una moneda fuerte, o sea, la cuadratura del círculo. Por tanto, los liberales de toda la vida, los impulsores de la OMC, de las propuestas de Doha, ahora, por intereses electorales, han cambiado su estrategia y van mucho más allá ya que no sólo incrementarán las ayudas a la exportación sino que aumentarán los precios de garantía del maíz, del trigo, de la avena, del centeno, del sorgo, del arroz, del algodón, del azúcar, de las frutas, de los vegetales, nuevos subsidios a la soja y crearán líneas nuevas de promoción exterior de esos productos. Como guinda de ese pastel, en base a la seguridad alimentaria, a partir de 2004 en el etiquetaje de los alimentos, para poder rotular un producto que esté elaborado en Estados Unidos, no sólo tendrá que aparecer que ha sido fabricado allí efectivamente sino que, por ejemplo, en el caso de los embutidos, la carne que se utilice para su elaboración deberá provenir de animales que hayan

nacido y se hayan criado también en Estados Unidos. De hecho, estamos frente a una barrera comercial en forma de barrera sanitaria sin precentes. Tim Joslin, economista del Food Research Institute de la Universidad de Stanford, en una conferencia en la FAO, dijo: Me llama siempre la atención la habilidad de los Estados Unidos por tener una capacidad enorme de proyectar una imagen de liberalismo en materia de intercambio comercial y de mantener siempre, al mismo tiempo, restricciones comerciales en beneficio de sus intereses sectoriales.

De hecho, los agricultores de Valencia, en mayor medida, han sufrido acciones de este tipo. La presunta —y digo presunta— mosca mediterránea, que logró pasar todos los controles de emigración y que apareció en un supermercado, logró por sí sola, sin demostrar su presencia y procedencia, cortar las exportaciones de clementinas en una acción proteccionista más propia de una república bananera que de la primera potencia mundial. Siendo ello grave, que lo es, y mientras estamos debatiendo toda esa problemática que puede y va a desestabilizar los débiles equilibrios de los mercados mundiales, en la comparecencia del ministro de Agricultura de la semana pasada pudimos comprobar y debatir con cierta sorpresa la propuesta de la Comisión Europea que trata de modificar a mitad de camino la Agenda 2000 en contra de sus propios acuerdos, que tiene una vigencia hasta el 1 de enero de 2007. La propuesta de recortar —ahora se dice modular— en un 20 por ciento el conjunto de las ayudas directas a renta va en contra de dicha política. Lo dije en la comparecencia y lo repito ahora, no podemos usar la palabra modulación; no es modulación, es un recorte. Se trata de eliminar de la renta de los agricultores un 20 por ciento y parece ser que una parte de la misma se dedicará al desarrollo rural; política que sí sabemos quién va a pagar pero no sabemos a quién va a beneficiar. O sea que la política de desarrollo rural la tendrán que sufragar de su renta los agricultores. Eso pasa en un momento en el que el mayor productor mundial de alimentos va a dedicar en los próximos años, gracias a la *Farm Bill*, 180.000 millones de dólares a política agraria.

La Unión Europea aparentemente no tiene una política propia, no ha sido capaz de dar respuesta adecuada y de hecho, por no hacer, no ha sido capaz de poner en marcha un plan de producción de proteaginosas para hacer frente a los déficit que está provocando la sustitución de proteína de origen animal por la de origen vegetal. Detrás de todos esos movimientos hay personas, hay familias que han apostado por mantenerse en el territorio, por hacer bien las cosas y les puede pasar lo peor que puede pasar en esta vida, que es arruinarse trabajando. Quizá, como ha dicho algún sindicalista, ha pasado el momento de criticar la *Farm Bill* y hay que dar un paso adelante. Ahora hay que ver qué hace la Comisión Europea y, a juzgar por las propuestas de modificación de la Agenda 2000, parece que poco.

Por ese motivo hemos presentado la moción que trata de instar al Gobierno a analizar cómo puede afectar esa ley al sector agrario y ganadero, teniendo en cuenta la modificación de la Agenda 2000, que el Gobierno dé cuenta de las conclusiones de esos estudios a la Cámara y ver qué medidas propone, ya sea a nivel de Estado español o a nivel de modificación de normativa comunitaria.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Companys.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender la enmienda y también para manifestar la posición del Grupo Socialista con respecto a la moción que ha presentado Convergència y Unió.

Cuando hablamos de lo que afecta la nueva Ley agrícola americana a los mercados agrarios de la Unión Europea y los españoles en particular, no solamente tenemos que hablar de pagos desligados, precios estipulados y sobre todo una gran novedad, los pagos anticíclicos, que difícilmente pueden no afectar a los mercados, sino que hablamos también de prácticas comerciales. En la declaración de Doha se dice, además por propuesta de la Unión Europea, que se elimine todo tipo de ayudas a la exportación. La administración norteamericana es experta en todo tipo de prácticas de ayudas a la exportación, desde créditos a compradores, incentivos fiscales para la exportación, ayudas alimentarias dudosas o monopolios de comercio exterior hasta ayudas a empresas ubicadas, radicadas en paraísos fiscales; recuérdese la última decisión de la Organización Mundial de Comercio con respecto a las importaciones de acero. Son muchas prácticas. Nosotros hemos incluido una enmienda para que la moción tenga algo más concreto respecto a lo que debe hacer el Gobierno en esta materia, señor Companys, algo que permita una evaluación.

Tenemos más conflictos con los Estados Unidos, uno espectacular que es el de las clementinas; otro, el del uso de denominaciones de origen de nuestros vinos de manera fraudulenta, para no hablar de prácticas realmente inaceptables en las exportaciones de la almendra a nuestro país, nada menos que 130.000 toneladas al conjunto de la Unión Europea, cuando la Unión Europea produce en total 70.000. Este tipo de prácticas nos preocupa y por eso presentamos una enmienda.

Voy a defender esa enmienda leyendo una moción, que ha sido aprobada por un ayuntamiento citrícola de los más importantes de España. Voy a dar la voz al Ayuntamiento de Alcira, en la Comunidad Valenciana,

que está preocupado porque efectivamente el Gobierno español no ha sido capaz de defender, ni de lejos, los intereses españoles de este sector. Dice lo siguiente. Moción por la que se propone exigir la inminente destitución del ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, así como la destitución de la consellera de Agricultura, Ramón-Llin, exigir al Gobierno de la nación que tome las medidas en contra de las actuaciones en esta materia de los Estados Unidos. Lo argumenta de la siguiente manera: Tras las declaraciones realizadas por el ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, en relación con los cítricos valencianos pensamos que son unas afirmaciones lamentables, desafortunadas e impropias de quien sustenta el cargo de ministro de Agricultura de España. Nos encontramos ante una claudicación sin precedentes de los populares ante las exigencias norteamericanas, resultando gravemente perjudicado el sector citrícola valenciano. Estamos ante un ministro caduco —dicen ellos—, inoperante y, lo que es peor, perjudicial para la citricultura valenciana.

Esta moción fue presentada por Unión Valenciana, fue aprobada por todos los grupos, salvo por el Partido Popular que votó en contra. **(Un señor diputado: ¡Toma ya!)** En esta propuesta, que es aprobada por el Ayuntamiento de Alcira, se dice más o menos lo que dice el Grupo Socialista en la enmienda, señor Companys, se dice: Exigir al Gobierno de la nación que tome medidas en contra de las actuaciones de los Estados Unidos que tanto daño hacen al sector citrícola.

No hace mucho tiempo el señor presidente del Gobierno nos sorprendió a todos diciendo que él era mucho más veloz que el presidente Bush. A mí no me importa que gane cuantas carreras pueda hacer con el presidente Bush, que incluso desafíe a todo el mundo siendo capaz de poner los pies encima de la mesa del presidente Bush. ¿Sabe cuál es la carrera que yo quisiera que el presidente del Gobierno ganase a la Administración Bush? La de las clementinas, porque ¿sabe cómo está, señor Companys? Está de la siguiente manera. Resulta que —usted lo ha dicho— hay unas larvas que nadie ha visto, nadie las ha visto —lo digo para convencerle de la importancia de aceptar nuestra enmienda-; se han suspendido las exportaciones españolas de clementinas desde diciembre de 2001, a fecha de hoy siguen suspendidas, a punto de empezar la nueva campaña; Japón ha seguido a Estados Unidos porque como el Gobierno español es incapaz de decir si es verdad o es falso ya no hay exportaciones a Japón. Hay concesiones del Gobierno español como no exportar a cinco estados de Estados Unidos, los que producen clementinas, en la próxima campaña. Estamos en periodo de alegaciones…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuadrado, le ruego que concluya, por favor.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Termino, señora presidenta.

Estamos en periodo de alegaciones, suspendidas las exportaciones y el señor Aznar no sabe, no contesta en esto, que es donde hay que ganarle a la Administración Bush.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Señora presidenta, señorías, hoy nos presenta CiU una moción referente a la ley agraria norteamericana y la incidencia que ésta puede tener sobre el sector en España y en Europa. Quisiera decir en primer lugar, tal como discurre el debate agrario en Europa, que esta moción es oportuna. En ese sentido, le anuncio el voto favorable del Grupo Popular y quisiera también anunciar la retirada de la enmienda presentada por nuestro grupo y que quedaría sustituida por la transacción que presentamos conjuntamente con CiU.

Respecto a esta moción bienvenido sea todo lo que suponga avanzar en la clarificación y en el análisis de la incidencia de esta ley americana, tal como se dice en la moción, en un sector estratégico como es la agricultura y el comercio alimentario, más aún después de la publicación en el mes de julio de la reforma a medio camino de la PAC. Consideramos imprescindible profundizar en ese estudio. Debemos saber si la Unión Europea camina con su política agraria en el buen sentido y si se da cumplida respuesta a la protección de nuestra agricultura y nuestro comercio. Como bien saben SS.SS., después de la aprobación de la ley americana a finales de mayo, las opiniones de algunos países de la Unión Europea no se han hecho esperar. Unos piensan que poco o nada va a influir en nuestras agriculturas. Esta opinión es la que aparentemente prevalece en la Unión Europea, pero otros pensamos, tanto CiU como incluso el Grupo Socialista, que va a afectar a las agriculturas. Es bien cierto que en un mundo cada vez más globalizado hay demandas de mayor liberalización en el comercio de alimentos. Precisamente este año 2002, tanto en la cumbre mundial de la alimentación como en la cumbre de desarrollo sostenible de Johannesburgo, como en la Organización Mundial de Comercio de Doha, se han debatido y se han pedido más progresos. En todas estas cumbres se pide más comercio y que los países más desarrollados den menos dinero a la agricultura. Frente a estas respetabilísimas opiniones y frente a las conclusiones aprobadas en esas cumbres, consideramos que España y Europa necesitan mantener un sector productor y un sector industrial que cumpla con las funciones asentadas en la Agenda 2000. Sin embargo, también consideramos desde Europa que debemos ser solidarios en esas demandas de mayor liberalización.

Frente a este panorama, Estados Unidos ha optado por aprobar esa *Farm Bill*, que incrementa notablemente el proteccionismo de su agricultura. Muchos países han criticado duramente a Estados Unidos por mantener ese doble discurso, por un lado, de exigir más a otros países y reducir sus ayudas internas y, por otro, ellos mismos incrementar sustancialmente las ayudas a sus agricultores. Como bien saben, en esta *Farm Bill* casi se ha duplicado el presupuesto para financiar, y con esas cantidades de dinero se van a financiar desde investigación hasta programas de conservación medioambiental. Lo más importante es que 57.000 millones de dólares se van a destinar a pagos a los agricultores para compensarles de los descensos de precios, son los llamados pagos anticíclicos, que constituyen una de las novedades de esta ley y que van a beneficiar a diferentes productores de maíz, sorgo, cebada, etcétera. Estas cifras, según los analistas, han distorsionado la economía de Estados Unidos y, si se incrementan, tal como dice la ley, van a distorsionar la economía tanto en Estados Unidos como en el comercio mundial de alimentos. Aparentemente, desde un análisis de la situación que quiera dejar de ser irreal, Estados Unidos se distancia del compromiso adquirido en la Organización Mundial de Comercio y pensamos que esos pagos se encuentran conectados directamente a la producción; por tanto, esos pagos van a influir en los productos y, lamentablemente, en el mercado mundial.

Frente a esta realidad americana se hace necesario analizar, tal como dice la moción, qué efectos tiene para España y para Europa. No hay que olvidar que la Unión Europea está desconectando estas ayudas desde 1992. Parece que se sigue en la misma senda, tal como se ha puesto en evidencia con esta reforma de la PAC. Para ser más claros, en Europa se camina en sentido diferente al seguido por los americanos. Por esta situación, por estas razones y ante el difícil compromiso que se plantea en el futuro, se debe apoyar esta moción.

No quisiera dejar de contestar al PSOE que los problemas mundiales del comercio, de la agricultura mundial, de la agricultura de España, de Europa, no se limitan única y exclusivamente a la clementina. Qué visión tan pobre, qué visión tan humilde; en definitiva, se alejan de lo que es la realidad europea, española y mundial. En ese sentido, apelamos al PSOE para que se acerque el Grupo Parlamentario Popular, a CiU, a la política agraria comunitaria, para poder llevar entre todos una posición común de apoyo a la agricultura española, a la europea, en definitiva, a defender todos nuestros intereses.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Pérez Lapazarán, le ruego concluya.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** En ese sentido, lamentamos esa posición del PSOE tan limitada y tan simple.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, la moción que nos presenta Convergència i Unió entra en un debate que va más allá de lo que significa la propia iniciativa, la propia ley de Estados Unidos para subsidiar su agricultura. Plantea —ya lo ha dicho algún portavoz— la contradicción de quienes se proclaman los paladines, los máximos defensores del liberalismo, del libre mercado, mientras luego mantiene políticas claramente proteccionistas. Es decir, queda en evidencia la ley del embudo con la que los Estados Unidos ven el orden internacional. Porque la realidad es que la ley agrícola de los Estados Unidos aumenta masivamente las subvenciones públicas norteamericanas, dando un viraje de gran importancia, pues hace sólo diez años se votaba en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos leyes que proponían la eliminación de todas las subvenciones a la agricultura. Por el contrario, esta nueva ley bajo la forma de tres tipos de ayudas (subvenciones excepcionales, un pago fijo independiente de los precios de mercado y una ayuda a las prácticas respetuosas con el medio ambiente) lo que en realidad plantea no es ni más ni menos que unas subvenciones que vienen a romper el mercado, que vienen a plantear una realidad muy diferente a la que se dice defender luego en los foros internacionales. Como decía, la ley del embudo obliga a los países en vías de desarrollo a la máxima liberalización, obliga a los países en desarrollo a desproteger sus mercados, mientras que luego los mercados de los Estados Unidos se blindan para romper estos mercados con esas prácticas de subvenciones.

Lo primero que hace nuestro grupo es denunciar, una vez más, la iniciativa norteamericana que está en contradicción, por no decir en total oposición, con todos los acuerdos internacionales; pero sobre todo es evidente que la ley de los Estados Unidos va en una dirección que desembocará en distorsiones muy graves para las reglas multilaterales y que contiene elementos de ayuda que son, en realidad, apoyos poco ocultos para las exportaciones. Esta situación deja en desventaja a los países en desarrollo, pero también perjudica claramente a nuestro país, donde productos como el algodón o el arroz van a perder competitividad frente a los productos de los Estados Unidos; todo esto sucede mientras a nuestros agricultores se les dice por la Unión Europea que en pocos años se terminarán los fondos de la Unión Europea a la producción; es decir, vamos a llevar a nuestros campesinos, a nuestros agricultores, a una situación de imposible subsistencia, mientras que Estados Unidos blinda sus mercados.

En consecuencia, este Parlamento debe dejar sentado que la política de los Estados Unidos está acabando con la posibilidad de consenso sobre un futuro de la agricultura como motor de desarrollo económico, como elemento clave para mantener a la población en el mundo rural y tal como señala la propia política agraria comunitaria; no podemos quedarnos impasibles, no podemos ver cómo las víctimas, al final, son nuestros productores agrícolas que no pueden competir haciendo frente a esos precios bajos, mientras los Estados Unidos continuarán viendo el cheque del subsidio, que es capitalizado en valores de tierra y en costes de alquiler; todo esto —repito— mientras les decimos a nuestros agricultores que se vayan preparando porque se va a acabar con las subvenciones y se vayan olvidando del cheque europeo.Se impone una reflexión, por tanto, sobre el futuro de la agricultura, una reflexión que es necesario hacer mirando al futuro, que es necesario hacer para que al final la agricultura no sea solamente un jardín, no sea solamente un elemento de conservación del medio ambiente, sino que sea un elemento de futuro para el desarrollo de la zona agrícola. En este debate es necesario que sean los agricultores el eje de nuestra atención, que sean los agricultores españoles, los agricultores europeos el eje de nuestras pretensiones, porque, en caso contrario, al final no haremos ni más ni menos que profundizar en las injusticias, en las diferencias sociales. Por ello hemos planteado la necesidad de mantener las ayudas de la Unión Europea. Somos partidarios de esta ayuda, pero también hay que recuperar los precios de intervención, pero para todos los países. No queremos privilegios tampoco para los agricultores de la Unión Europea. Todos los agricultores del mundo deben de ser tenidos en cuenta para evitar que a los países en vías de desarrollo se les imponga unas condiciones que tampoco puedan soportar. Lo cruel, lo injusto, señorías, es que quienes dicen defender el libre mercado, los que dicen defender el neoliberalismo, lo defienden para los demás pero, sin embargo, son los que ponen más trabas a las importaciones.

Hace falta dar ese giro, y por eso presentamos nuestra enmienda, para que España no solamente valore las consecuencias, sino que pase a la ofensiva y presente todas las medidas legales para frenar esta injusta legislación.Esta es, señorías, nuestra posición y lo que este Parlamento debería aprobar hoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

¿Grupos que desean fijar posición?

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra para justificar el voto favorable del Bloque Nacionalista Galego a esta oportunísima moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); una moción muy oportuna, porque a través de la misma se insta al Gobierno a analizar y a adoptar medidas que defiendan a nuestros agricultores frente a las medidas unilaterales de la *Farm Bill* norteamericana.Nos preocupa la *Farm Bill*, y ya en mayo nos dirigimos al Gobierno demandándole una posición, demandándole, cuando aún ostentaba la presidencia semestral de la Unión Europea, que nos informase de lo que pensaba hacer en ese terreno. Una vez más y a diferencia de otros gobiernos europeos, el Gobierno español evita pronunciarse, afirma que está estudiando las repercusiones y, en fin, lo que hace es esperar a que el conjunto de la Unión Europea se pronuncie, pero sin proponer líneas de actuación, ni en este ni en otros campos, y sin aportar iniciativas. La verdad es que en este caso debería hacerlo; debería hacerlo porque la *Farm Bill* firmada el pasado 13 de mayo por el señor Bush persigue no sólo apoyar las rentas de los agricultores norteamericanos sino también controlar los mercados de alimentos a nivel internacional, apoyando económicamente las exportaciones americanas y haciendo inviable la competencia en precios de terceros países o tomando incluso medidas proteccionistas frente a las exportaciones hacia el mercado norteamericano. Son medidas dirigidas a conseguir una posición dominante en materia agrícola a nivel mundial, que obviamente nos afectarán si no conseguimos contrarrestarlas a tiempo. Son medidas que siguen a otras, como las que se adoptaron con el acero, y que ponen en evidencia que existe una gran distancia entre lo que se predica y lo que se practica, que existe una gran distancia entre esa liberalización, ese libre mercado y esa libre competencia a fondo que se predica a nivel internacional y la realidad proteccionista que Norteamérica practica cuando sirve a sus intereses, algo, por cierto, de lo que podríamos ir aprendiendo.

Es evidente que debemos defender nuestra base agrícola, sobre todo la base agrícola familiar, y nuestra soberanía alimentaria, y caminar al tiempo hacia reglas de intercambio justas a nivel internacional. Por eso se hace necesaria una reacción del conjunto de la Unión Europea y, en singular, del Gobierno español ante esta iniciativa norteamericana dirigida a alterar los mercados. Por cierto, uno de los productos que según el propio Gobierno van a resultar afectados y primados claramente en los Estados Unidos son los productos lácteos, la leche y sus derivados. El lácteo es un sector que en Galicia está afectado por otras decisiones negativas adoptadas por la Unión Europea y por el Gobierno español. Esperemos que esta vez pueda ser defendido y salvaguardado.

En resumen, votaremos favorablemente esta moción de Convergència i Unió y demandamos del Gobierno una acción política decidida, que no haga lo que tantas otras veces, simplemente plegarse a los dictados del imperio.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa del Grupo Catalán (Convergència i Unió) sobre la base del texto conjunto elaborado por el grupo que ha presentado la iniciativa y por el Grupo Parlamentario Popular.Razones: El pasado martes, señora presidenta, compareció en esta Cámara el señor ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, que comentó el informe y la posición española que había mantenido en la reunión del Consejo de Ministros de la Unión Europea en Bruselas el pasado día 15 de julio, mostrando la preocupación del Gobierno español ante el documento elaborado por el señor Fischler, comisario agrícola y pesquero de la Unión Europea, para presentarlo al Consejo de Ministros comunitario y al Parlamento Europeo, documento que este diputado ya calificó de verdadero dislate. Pues bien, mi grupo comparte y defiende ese documento del señor Arias Cañete que refleja la posición española. Tengo que recordar aquí que en el discurso de nuestro ministro de Agricultura en Bruselas el 15 de julio se cita cuatro veces la posible repercusión negativa en la estructura y producción agraria española, y por tanto europea y comunitaria, de la *Farm Bill* norteamericana para el año 2002. Cuatro veces, el señor Arias Cañete, con inteligente intuición, se da cuenta de que hay un peligro. La nueva política norteamericana —que cambia el Acta de 1996, que venía concentrando ayudas a la tierra y no a la producción y a la comercialización—, la nueva *Farm Bill* norteamericana del año 2002 va a financiar ayudas a la comercialización y a la producción. Si al mismo tiempo Europa adoptara el desatinado proyecto del señor Fischler, que propone dar ayudas ligadas a la tierra y no a las producciones, a la comercialización y al mercado, estaríamos ante una situación gravísima para las producciones agropecuarias de la Unión Europea, entre ellas para las de España. Por tanto, mi grupo considera muy oportuno y necesario, porque se deriva del propio discurso del señor Arias Cañete en Bruselas el 15 de julio, analizar y estudiar la repercusión que la *Farm Bill* norteamericana de 2002 puede suponer en nuestra agricultura y en la de la Unión Europea. Por tanto, la Cámara debe conocerlo para medir sus graves repercusiones, sobre todo cuando ha cambiado la estrategia norteamericana para ir a una mayor potenciación y se le ocurre al señor Fischler reducir las ayudas a la agricultura de la Unión Europea, y por tanto de España, con pérdidas hasta del 20 por ciento de las ayudas que recibe el agricultor comunitario. Por estas razones consideramos muy oportuno que se pueda realizar este estudio y esta información en los términos ya expuestos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señor Companys, entiendo que el texto que se va a someter a votación es el de la enmienda transaccional presentada a su grupo por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Efectivamente, señora presidenta. Me tengo que posicionar sobre las otras enmiendas que se han presentado.

La señora **PRESIDENTA:** Entendía que al someterse a votación el texto de la enmienda transaccional las otras dos no eran aceptadas.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** En todo caso, aceptamos la enmienda transaccional del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno en materia de política agraria como consecuencia de la aprobación de la nueva ley agraria norteamericana, que se somete a votación en los términos derivados del debate y que se corresponden con la enmienda transaccional presentada por el grupo proponente y el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 236.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 184**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 177

celebrada el miércoles, 11 de septiembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Declaración institucional **9196**

Preguntas **9196**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, de política general en materia de desarrollo sostenible. (Número de expediente 172/000199.)** **9221**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género. (Número de expediente 172/000201.)** **9226**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat. (Número de expediente 172/000202.)** **9231**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Declaración institucional 9196

Página

Preguntas 9196

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones del fracaso de su Gobierno para frenar la siniestralidad laboral? (Número de expediente 180/001428) 9196

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera necesario el Gobierno adoptar algunas nuevas iniciativas tendentes a mejorar los niveles de la seguridad ciudadana? (Número de expediente 180/001433) 9197

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a una posible acción militar de Estados Unidos contra Irak? (Número de expediente 180/001454) 9198

Página

Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno revisar en profundidad el cuadro macroeconómico de la economía española cuando presente en esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado para 2003? (Número de expediente 180/001432) 9199

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo está afectando el contexto económico internacional al crecimiento de la economía española? (Número de expediente 180/001434) 9201

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno sobre la evolución del sector turístico en el presente ejercicio? (Número de expediente 180/001435) 9202

Página

Del Diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el ahorro para los consumidores de telefonía y electricidad derivado de las medidas adoptadas en los últimos años? (Número de expediente 180/001436) 9203

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿En qué beneficia a los ciudadanos la autorización del Gobierno para aumentar las tarifas eléctricas y telefónicas incumpliendo sus compromisos anteriores? (Número de expediente 180/001445) 9203

Página

Del Diputado don Francisco Javier García Breva, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Tiene el Gobierno alguna previsión respecto al cierre de la Central Nuclear de Zorita? (Número de expediente 180/001446) 9205

Página

Del Diputado don Joan Ignasi Pla i Durá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cree el Gobierno que la caída del sector turístico español está relacionada con la ecotasa de Baleares? (Número de expediente 180/001448) 9206

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Por qué ha dejado el Gobierno a más de 8000 estudiantes sin la beca compensatoria a que tenían derecho para acceder a la universidad? (Número de expediente 180/001450) 9207

Página

De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Cuál es el coste económico de las medidas contempladas en el Proyecto de Ley de Calidad de la Educación? (Número de expediente 180/001451) 9209

Página

De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Cree el Gobierno que la segregación es la mejor forma de combatir el fracaso escolar? (Número de expediente 180/001452) 9210

Página

Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la revisión del presupuesto del 2001? (Número de expediente 180/001439) ... 9211

Página

Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Ha valorado el Ministerio de Economía el impacto que producirá en el transporte marítimo español la venta de la compañía Trasmediterránea acordada por el Gobierno? (Número de expediente 180/001447) 9211

Página

Del Diputado don José Núñez Castaín, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuál es el incremento de efectivos policiales previsto por el Gobierno para la ciudad de Sevilla, a fin de reducir la grave crisis de inseguridad ciudadana que se vive en la capital hispalense, acentuada por los últimos acontecimientos de este verano? (Número de expediente 180/001431) 9212

Página

De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son a criterio del Gobierno las razones de disminución de muertes por accidente de tráfico este verano? (Número de expediente 180/001440) 9214

Página

Del Diputado don Jaime Lissavetsky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Piensa el Gobierno tomar alguna medida para atajar el incremento de la delincuencia en Madrid? (Número de expediente 180/001449) 9214

Página

Del Diputado don Javier Ignacio García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la campaña 2001-2002 de comercialización del aceite de oliva? (Número de expediente 180/001441) ... 9216

Página

De la Diputada doña María Dolores Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la puesta en marcha de la Agencia de Seguridad Alimentaria? (Número de expediente 180/001442) . . . 9216

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la actuación del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la problemática surgida con determinados centros que imparten enseñanzas no regladas en idiomas? (Número de expediente 180/001443) . . . 9217

Página

Del Diputado don Pere Grau i Buldú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué medidas de tráfico alternativo que piensa adoptar el Gobierno para paliar los graves perjuicios que están ocasionando sobre el tráfico rodado las obras de acondicionamiento del túnel del Bruc en la carretera N-II? (Número de expediente 180/001429) 9218

Página

Del Diputado don José Jiménez Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué normativa está impulsando el Ministerio de Fomento para mejorar la seguridad aérea? (Número de expediente 180/001437) 9219

Página

Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué inversiones está realizando AENA durante 2002 en la red de aeropuertos españoles? (Número de expediente 180/001438) 9220

Página

Interpelaciones urgentes 9221

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de política general en materia de desarrollo sostenible 9221

El señor **Morlán Gracia,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interpela al señor ministro de Medio Ambiente sobre lo que ha sucedido en Johannesburgo en relación con el desarrollo sostenible, su plasmación práctica en la acción política del Gobierno y las repercusiones en la sociedad española. Opina que en la cumbre de Johannesburgo se ha perdido una magnífica ocasión para llevar a cabo todos los compromisos derivados de la cumbre de Río de Janeiro, opinión en la que está seguro coincide el señor ministro. Se refiere a continuación a tres aspectos fundamentales, como son la no presencia del presidente del Gobierno, el incumplimiento del compromiso de llevar a cabo una estrategia española de desarrollo sostenible y las medidas que se piensan adoptar para el funcionamiento de esa estrategia en España en los ámbitos social, ambiental y económico, haciendo especial mención a la modificación del real decreto del Consejo Asesor de Medio Ambiente.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou).** *Agradece la presentación de la interpelación, pero advierte que ha pedido una comparecencia voluntaria en la Comisión de Medio Ambiente para explicar precisamente los resultados de la cumbre de Johannesburgo, por lo que considera que el interpelante no persigue con su iniciativa conocer realmente lo que pasó en Johannesburgo. En contestación a su pregunta sobre el Consejo Asesor del Medio Ambiente aclara que efectivamente se ha producido una modificación del real decreto relativo al CAMA, que era una reivindicación unánime de todas las organizaciones no gubernamentales, intentando encontrar una posición ecuánime que garantizase un consejo práctico en el que pudiera intervenir todo el mundo. Da una serie de explicaciones sobre el papel de España en Johannesburgo y reconoce que los resultados han sido moderados, aunque cualitativamente importantes. Rechaza la acusación de que España no se haya tomado en serio esta cumbre de Johannesburgo y explica las reuniones preparatorias que han tenido lugar y en las que España ha tenido un papel principal en su desarrollo. En cuanto al posible incumplimiento del compromiso de elaborar una estrategia de desarrollo sostenible, recuerda que ha sido precisamente el Gobierno del Partido Popular, y no antes,*

el que ha asumido dicho compromiso e iniciado el proceso, estando abierto al debate social en el que invita a participar al Partido Socialista.

Replica el señor **Morlán Gracia**, *duplicando el señor* **ministro de Medio Ambiente.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género 9226

Presenta la interpelación urgente la señora **Castro Fonseca,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Felicita en primer lugar al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y le desea suerte en su nueva responsabilidad. A continuación pasa a defender su iniciativa con la intención de despertar el interés de todos los señores diputados ante una cuestión de Estado como es la violencia de género y confía en la complicidad de la mujeres de la derecha, porque al fin y al cabo —dice— todas las mujeres tienen mucho en común, independientemente de que sean de derechas o de izquierdas. Presenta esta interpelación, como todas las que ha presentado su grupo relacionadas con la violencia de género, en dos direcciones: una, en la de resolver los problemas de las mujeres que ya están en el circuito de la violencia, y otra, en la de evitar a toda costa que entren más mujeres en dicho circuito. En definitiva, la propuesta de Izquierda Unida es un pacto de Estado por las mujeres, basado en el consenso de todos los grupos parlamentarios, porque hay asuntos en política que no pueden ser instrumentalizados por ningún grupo político.*

El señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro)** *agradece en primer lugar el tono de la interpelación y, sobre todo, el rigor con el que la interpelante ha planteado sus objetivos y su posición en el tema, lo que puede dar lugar a posibles acuerdos en la lucha contra la violencia de género, cuestión en la que sin duda sería beneficiosos que todos estuvieran unidos. Discrepa sin embargo de que la lucha contra la violencia doméstica sea una lucha exclusiva del feminismo, como le ha parecido entender a la señora diputada, puesto que es una lucha de la sociedad en su conjunto. A continuación pasa a explicar las medidas adoptadas para combatir esta violencia y las que se piensan a adoptar, afirmando que este Gobierno ha tenido la sensibilidad suficiente para afrontar desde el principio un problema de esta magnitud, refiriéndose específicamente a los dos planes que están en vigor hasta el año 2004, que comprenden cincuenta y ocho medidas, de las cuales treinta y siete ya se han iniciado en estos momentos. Está de acuerdo en que sería bueno llegar a un acuerdo de todos los grupos parlamentarios en esta cuestión, pero recuerda que la iniciativa de la propuesta le corresponde al Gobierno, que está dispuesto a concertar las políticas en la medida de lo posible.*

Replica la señora **Castro Fonseca,** *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat 9231

Presenta la interpelación urgente el señor **Sedó i Marsal,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Recuerda en primer lugar a las víctimas y familiares que sufrieron las consecuencias de los sucesos de Nueva York y otras ciudades, ocurridos el 11 de septiembre de hace un año, y pasa a explicar el contenido de su interpelación, que tiene como objetivo conocer las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat. Se queja de que el desarrollo de la ejecución de las infraestructuras del plan director no tenga un acompañamiento de difusión pública y expone que el aeropuerto de Barcelona, por el contrario del aeropuerto de Madrid, es claramente insuficiente, con importantes deficiencias en su funcionamiento, con falta de información sobre las obras de ampliación y con falta de información interior al usuario, lo que considera es una asignatura pendiente de AENA en todos sus aeropuertos. Anuncia que su grupo va a presentar una moción, que pretende que sea apoyada por todos los grupos de la Cámara, para buscar una solución definitiva a los problemas de funcionamiento que aquejan no sólo al aeropuerto de Barcelona, sino también a otros gestionados por AENA.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández).** *Rechaza el discurso del agravio comparativo, que no tiene nada que ver ni con el presente ni con el futuro de las infraestructuras de Cataluña, y pregunta al interpelante si su grupo comparte el modelo europeo de liberalización del transporte aéreo que en estos momentos forma parte del marco de funcionamiento del sistema aéreo y aeroportuario español y del sistema de competencia entre compañías aéreas, porque de ello —dice— se desprenden muchas consecuencias. Por ello, añade, es importante, al hablar*

de la calidad en los aeropuertos, no confundir los problemas de infraestructuras con los problemas de los operadores que utilizan esa infraestructura —las compañías aéreas— o con los problemas derivados de los que prestan servicios complementarios en los aeropuertos, como la navegación aérea, que desarrolla AENA a través de los controladores, o lo que se considera la asistencia en tierra o «handling». Sin embargo, asegura, el Gobierno va a ampliar el aeropuerto de Barcelona a 40 millones de pasajeros en el horizonte de los próximos tres años y las deficiencias existentes actualmente tienen mucho que ver con este proceso de ampliación en marcha.

Replica el señor **Sedó i Marsal,** *duplicando el señor* **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández).**

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Antes de entrar en el orden del día, la presidencia, con la conformidad de los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara, somete al Pleno la aprobación de la siguiente declaración institucional: Hoy hace un año el mundo se conmovió ante los brutales atentados terroristas que sufrieron los Estados Unidos de América. Con ese motivo, el Congreso de los Diputados aprobó una declaración institucional de solidaridad con los ciudadanos norteamericanos y de repulsa por aquellos actos criminales.

En el primer aniversario de estos trágicos acontecimientos, el Congreso de los Diputados quiere reiterar su condena más enérgica de las acciones terroristas dondequiera que se produzcan y su profunda consternación por las víctimas de estos brutales atentados, al tiempo que mantiene su confianza en la capacidad de las naciones democráticas para hacer frente a la situación planteada por los ataques terroristas del pasado 11 de septiembre.

El Congreso de los Diputados expresa, una vez más, su convicción de que la libertad, la democracia y el respeto a los derechos humanos son los fundamentos sobre los que puede y debe construirse un orden internacional justo y una paz duradera.

Por último, el Congreso de los Diputados quiere con esta declaración institucional trasladar la solidaridad de los representantes democráticamente elegidos por el pueblo español al Congreso y al Senado de los Estados Unidos y, a través de ellos, al pueblo norteamericano.

¿Aprueba la Cámara la declaración? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

PREGUNTAS

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES DEL FRACASO DE SU GOBIERNO PARA FRENAR LA SINIESTRALIDAD LABORAL? (Número de expediente 180/001428.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las preguntas dirigidas al presidente del Gobierno.

Pregunta número 8, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, 574 fallecidos en su puesto de trabajo en lo que va de año, un 11 por ciento más que el año pasado, cinco muertos diarios. Señor Aznar, para su Gobierno, ¿obras son amores u obras son dolores?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, la lucha contra la siniestralidad laboral creemos que es una tarea común del Gobierno, también de las comunidades autónomas y, por supuesto, de los agentes sociales. El Gobierno continúa empeñado firmemente en conseguir avances notables en la lucha contra la siniestralidad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, a medida que pasa el tiempo el Gobierno, su Gobierno, no se encuentra y usted se encuentra cada vez más a la derecha, con la nostalgia del imperio, más a la derecha en las llamadas telefónicas que terminan de rodillas y más a la derecha en otras políticas como la política laboral o como recientemente su cruzada contra los pequeños delincuentes. No sabemos muy bien qué habrá pasado con los grandes, con los altos delincuentes. Pero esta cruzada de la derecha también es una cruzada en materia laboral y en materia social. Señor presidente, el resultado, el balance de su política laboral no es precisamente el pleno empleo, es la plena precariedad. En este balance del pleno empleo usted es duro

con los trabajadores y trabajadoras, aprueba decretazos que consolidan un modelo de empleo precario, y además inseguro, y es blando, es suave con los empresarios. No consigue aplicar la ley de prevención de riesgos laborales, no consigue acabar con el fraude en la contratación temporal, que es aproximadamente el 50 por ciento de la contratación temporal. Por eso, nosotros no esperamos nada del libro de Petete, no esperamos nada del programa del señor Zaplana que es, más que nada, una carta a los Reyes Magos o un programa para la sucesión, que le interesará al Partido Popular, pero por el que no podemos esperar. Nosotros creemos que usted tiene que tomar decisiones ahora, ya. Una de ellas es reconocer la realidad de la gravedad del problema de la accidentalidad laboral y del problema de la precariedad laboral en nuestro país, íntimamente ligados. En segundo lugar, se tiene que comprometer aquí que va a cumplir las leyes, que va a obligar a los empresarios a cumplir las leyes en la precariedad y también en la prevención de riesgos laborales. Y, por último, usted tiene que recuperar la memoria. No sé si sabe que ha habido una huelga general, tiene que mirar a los trabajadores y reunirse con los sindicatos. Tiene usted una deuda social y una deuda democrática en este país que debe cumplir. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, creo que la Cámara conoce la preocupación del Gobierno sobre este asunto y lo expresé con toda claridad, tanto en el debate de investidura como en los distintos debates sobre el estado de la Nación. Hablar como hace S.S. en esos términos de un fracaso en la lucha contra los accidentes, no es del todo exacto. Es evidente que cada vez que se produce un accidente laboral grave es un drama que todos sentimos especialmente.

Quiero decirle que del período de enero a julio del año 2001 a 2002, la siniestralidad ha disminuido en un 3,2 por ciento en números absolutos. Si hablamos en números relativos, es decir, el número de accidentes por cada cien mil ocupados, el descenso es del 6,3 por ciento. La siniestralidad grave representa el 1,5 del total, y ésa ha evolucionado de forma más negativa. El Gobierno encargó hace tiempo un informe al anterior presidente del Consejo Económico y Social, don Federico Durán, informe que ya está terminado y que ha sido enviado a la mesa de siniestralidad laboral. El Gobierno ha convocado para el próximo mes de octubre la mesa de diálogo social para la siniestralidad laboral, que presidirá por primera vez el ministro de Trabajo. Se va a convocar, asimismo, la conferencia sectorial, porque seguro que sabe S.S. que las competencias ejecutivas en esta materia corresponden a las comunidades autónomas. En todo caso, la intención del Gobierno es proponer a los agentes sociales tres planes concretos: Plan especial de inspección en sectores como la construcción, plan de actuación preferente, donde se concentran la mayoría de los accidentes de trabajo, y una reforma de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la ley de infracciones de orden social. Deseo que se pueda llegar a un acuerdo con los agentes sociales. Para eso está convocada ya la mesa de diálogo social, y el Gobierno seguirá impulsando estas reformas que, como otras, considera también muy necesarias y convenientes para nuestro país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA NECESARIO EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNAS NUEVAS INICIATIVAS TENDENTES A MEJORAR LOS NIVELES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA? (Número de expediente 180/001433.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula el diputado don Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Gracias, señora presidenta.

En el marco de su compromiso con la libertad, desde 1996 el Gobierno viene impulsando una nueva cultura de la seguridad, inspirada en los principios de cooperación y suma de esfuerzos, coordinación entre administraciones y cuerpos, participación ciudadana, proximidad a los ciudadanos y especialización en la lucha contra el delito. En ese contexto se ha llevado a cabo un importante esfuerzo presupuestario, que se ha vertebrado en aspectos tales como la oferta de empleo público para el reforzamiento de las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la mejora en inversiones en cuanto al cuidado de las instalaciones policiales, el reforzamiento de las dotaciones materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, desde luego, una atención preferente y permanente a la calidad y la extensión de la formación de sus profesionales. A nuestro juicio, ese esfuerzo presupuestario ha permitido decir que se ha vertebrado mejor el aparato público de la seguridad en aspectos tales como la eficacia y modernidad de su organización, la incorporación a ésta de las nuevas tecnologías, o la mejora sistemática de los procedimientos de atención al ciudadano, entre otros contenidos.

A su vez, se ha llevado a cabo una tarea de revisión de algunas partes de nuestro ordenamiento jurídico, tendente a reforzar la capacidad de respuesta legal del Estado de derecho frente a determinadas nuevas formas de delito, como por ejemplo el tráfico ilegal de seres

humanos y la consiguiente explotación de éstos por parte de las mafias internacionales. Lo cierto es, señorías, que nuestro país ocupa en este momento el undécimo lugar en tasa de criminalidad en el conjunto de los países de la Unión Europea, y este es un dato que, a nuestro juicio cuanto menos, pone en evidencia el discurso catastrofista, demagógico y alarmista de algunos y desde luego su profunda desmemoria. Es un dato que constituye un acicate para este Gobierno para seguir trabajando, y por eso le pregunto al Gobierno: ¿Considera necesario adoptar algunas nuevas iniciativas tendentes a mejorar los niveles de la seguridad ciudadana? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El Gobierno está dispuesto a hacer un intenso esfuerzo para mejorar la seguridad ciudadana en nuestro país. Nosotros afortunadamente no acabamos de descubrir la importancia de la seguridad ciudadana, lo sabemos hace mucho tiempo, ni tampoco hemos acusado nunca a nadie de retrógrado por ocuparse de la seguridad ciudadana. Desgraciadamente, en nuestro país la delincuencia ha tenido un incremento, especialmente en el año 2001, aunque se ha ralentizado ese crecimiento en el año 2002. Afortunadamente, España, como S.S. ha dicho, es uno de los países con una tasa de criminalidad más baja, pero la evolución de la criminalidad en España es algo que, evidentemente, nos preocupa y no queremos ni eludir nuestras responsabilidades ni mirar hacia otro lado, sino justamente hacerle frente con rigor y con responsabilidad; rigor y responsabilidad que significa poner los medios personales y materiales para que eso pueda ser posible en el ámbito del interior y en el ámbito de la justicia, y es hacer que las calles sean más seguras. Lo que no vamos a hacer, señoría, es un discurso como el que dice: queremos impunidad cero, que consiste en que haya menos delincuentes y menos delitos. Eso es muy bonito, pero hay que decir cómo hacerlo, incluso hay fichas que son capaces de decir cómo se tiene que hacer. Nosotros, por si acaso, vamos a presentar mañana un plan contra la delincuencia ciudadana **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Plan que ya anuncié en sus líneas generales en esta Cámara el pasado mes de julio, y estamos dispuestos a dar la batalla en esa delincuencia, pequeña delincuencia, que puede en algunos casos amargar la vida de los ciudadanos, que puede en algunos casos gozar de cierta impunidad, y a la cual desde el punto de vista de las fuerzas de seguridad y desde el punto de vista de los medios de la justicia, vamos a plantar batalla con todas sus consecuencias.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE UNA POSIBLE ACCIÓN MILITAR DE ESTADOS UNIDOS CONTRA IRAK? (Número de expediente 180/001454.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy 11 de septiembre creo que es necesario reiterar la solidaridad incondicional con las víctimas del atentado de hace un año, es necesario reiterar la amistad con Estados Unidos como nación, y es necesario reiterar el compromiso absoluto de la lucha contra el terrorismo de todos los países democráticos. En las últimas semanas, Estados Unidos ha anunciado un posible ataque militar a Irak por el incumplimiento de diversas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. No hemos oído cuál es su posición, y tampoco hemos sido consultados; esto último nos sorprende mucho menos, señor Aznar. Por eso le quiero preguntar hoy cuál es la posición de su Gobierno ante la iniciativa del señor Bush.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno desea agotar todas las vías de persuasión en la crisis con Irak, pero también desea afirmar con toda claridad que lo importante y lo determinante es terminar con la amenaza que el terrorismo supone para todos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, la verdad es que esta última afirmación es compartida, y aporta poco nuevo al debate que tenemos en estos momentos. Quiero que conozca nuestra posición. La lucha por eliminar la proliferación de armas destructivas es un objetivo esencial hoy. Hay que

obligar a Irak a que deje entrar a los inspectores con libertad. Es imprescindible mantener el espíritu de la coalición internacional contra el terrorismo. Una acción unilateral que divide a Europa, a países como Rusia y al mundo árabe moderado, no es una acción inteligente. La mejor forma de luchar por la seguridad es unir a todos los países democráticos; cuantos más países unidos, menos terrorismo.

Pues bien, a día de hoy, señor Aznar, estos pasos no se han dado. Hay que buscar el gran consenso internacional y nacional en esta materia. Por eso le exijo que consulte con esta Cámara cada paso que pueda dar en nombre de España y de los españoles. Usted sabe que el Grupo Socialista está siempre dispuesto a hablar, pero quiero decirle de antemano cuál es nuestra posición: no vamos a respaldar que su Gobierno apoye la implicación de España en una acción militar unilateral de Estados Unidos contra Irak si no hay respaldo del Consejo de Naciones Unidas y de la comunidad internacional democrática. Esa es nuestra postura, y debería ser —creo yo— la que defendiera día a día, con esfuerzo, su Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Efectivamente, señoría, hace un año, aproximadamente a estas horas, se produjo un ataque no sólo contra Estados Unidos, sino también contra todo el mundo libre; la Cámara acaba de recordarlo muy acertadamente. El ataque fue inesperado y prácticamente inverosímil para muchos, pero fue una demostración de lo que se puede esperar del terrorismo y de a dónde es capaz de llegar. Ante eso, señoría, debemos prepararnos.

Lo que no es inesperado ni inverosímil es que el régimen iraquí, desde hace tiempo, intenta por todos los medios proveerse de armas de destrucción masiva y ha dado cobertura al terrorismo. España no puede ser ajena a ello, ni tampoco a la lucha de quienes pretenden librar al mundo de ese riesgo. Estaremos siempre con aquellos que, como nosotros y con nosotros, luchan por la causa de la libertad y contra el terrorismo.

El régimen iraquí está vulnerando sistemáticamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. **(Rumores.)** Todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, insisto. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es justamente Naciones Unidas quien tiene que responder y reaccionar. Es su responsabilidad, y la responsabilidad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como ayer tuve la oportunidad de comentar con el presidente de los Estados Unidos. **(Varios señores diputados: ¡Ooooh…! Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señorías, tuve la oportunidad de comentarlo; ya sé que hay conversaciones más interesantes, pero yo tuve esa ayer.

También tuve la oportunidad de fijar la posición del Gobierno español en este caso. Espero y deseo una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Además le digo, señoría, que creo que es posible y que, muy probablemente, tendrá lugar. Pero también le quiero decir que eso requiere una actitud muy firme de todas las democracias occidentales para que se sepa que el retorno de los inspectores debe ser incondicional y que no puede haber ningún tipo de obstrucción para la eliminación de cualquier cosa que signifique amenaza de utilización de armas de destrucción masiva.

Quien defienda lo contrario tiene que decir si está dispuesto a esperar a que pueda surgir otro golpe u otro atentado sangriento del terrorismo internacional o del de otro país en cualquier parte del mundo. **(Rumores.)** Lo tiene que decir. Y yo, señoría, no diré eso; diré que estamos al lado de los que quieren evitar amenazas para el mundo.

Espero que, efectivamente, sea responsabilidad de todos con el amparo del Consejo de Seguridad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO REVISAR EN PROFUNDIDAD EL CUADRO MACROECONÓMICO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA CUANDO PRESENTE EN ESTA CÁMARA LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2003? (Número de expediente 180/001432.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, pregunta número 11 que formula el diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor vicepresidente, ¿piensa el Gobierno revisar en profundidad el cuadro macroeconómico de la economía española cuando presente en esta Cámara los presupuestos para el año 2003?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiapu.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta, gracias señor diputado.

Como recordará S.S., el Gobierno ya hizo una revisión del cuadro macroeconómico para este año y las previsiones para el siguiente el pasado mes de julio y en este momento no contemplamos ninguna revisión, salvo que cambien los supuestos internacionales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tenga en cuenta, señor vicepresidente, que le he dicho en profundidad, es decir, con honestidad y sin engañar a los ciudadanos. Digo esto porque, aunque no lo quieran reconocer, el Gobierno ha venido año tras año creando una realidad virtual, fijando un crecimiento económico excesivamente elevado y una inflación anclada en el 2 por ciento. La realidad, la tozuda realidad, ha demostrado que a lo largo de esta legislatura el crecimiento de la economía española ha sido cada vez menor: fue del 4 por ciento en 2000, del 2,7 por ciento en 2001 y será probablemente inferior al 2 por ciento al finalizar este año. La inflación, sin embargo, ha estado fuera del control del Gobierno y su incremento ha duplicado, año tras año, sus previsiones alejándonos sustancialmente de las tasas de inflación europeas y perdiendo, en consecuencia, competitividad, pérdida que sí afectará negativamente a medio plazo al crecimiento y al empleo. Hasta hace poco los datos de empleo y de paro eran satisfactorios, aunque esta situación irá cambiando si no se toma conciencia de la realidad. Pero, según ustedes, no hay que preocuparse puesto que la reactivación económica americana, europea y española se producirá el semestre que viene.

Esta mañana usted mismo ha apuntado que la economía española crecerá más del doble que la media europea y se ha quedado tan tranquilo. Eso no puede ser un consuelo, señor Rato. Que otros vayan peor no evita que la economía española vaya mal y mucho menos significa que vaya bien. Es una economía afectada ciertamente por la evolución del entorno, por la marcha de la economía americana y fundamentalmente por la de la Unión Europea, pero también una economía con lastres y problemas propios, con el paro aumentando casi en 200.000 personas el último año, con precios fuera del control del Gobierno, de baja productividad y competitividad, con un consumo que no arranca y con una inversión en bienes de equipo negativa año tras año, etcétera. El año que viene ustedes estarán ya de campaña electoral y me temo que no considerarán oportuno explicar la realidad a los ciudadanos y, por ende, el fracaso de su política económica y social. Su Gobierno cometerá un grave error, a juicio de nuestro grupo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias señor diputado. No puedo compartir el análisis pesimista de S.S., sobre todo en lo que respecta a la economía española. Teniendo en cuenta que el comercio mundial no ha crecido en el año 2001 —y probablemente tampoco lo haga en el año 2002— por primera vez desde hace más de 30 años, el hecho de que nuestra economía esté creciendo a las tasas que S.S. ha mencionado indudablemente le puede parecer a usted pesimista, pero no puedo compartir ese análisis, como creo que no lo comparte la sociedad española.

Por otro lado, el que la economía española crezca el doble que la media europea parece que S.S. lo considera irrelevante, pero tengo que decir que me parece una afirmación un poco gratuita habida cuenta que vivimos en una economía en la que el 60 por ciento del producto interior bruto está en el sector exterior y que compartimos moneda con nuestros socios europeos. El hecho de que nuestra economía se comporte mejor que la alemana, la italiana, la inglesa o la francesa, no sólo en términos de crecimiento sino en términos de creación de empleo, a S.S. le parece irrelevante, pero yo no puedo compartirlo y creo que es un grave error por su parte. Que nuestra economía se encuentra afectada por lo que sucede fuera de nuestras fronteras es un hecho que podríamos calificar de obvio, pero que nuestra economía es hoy más flexible y más eficiente no sólo de lo que era antes, que así es, sino que otras economías europeas, no debe dejar de tenerlo en cuenta S.S. Eso tiene que ver, sin duda, con las normas que ha aprobado esta Cámara y con las reformas que ha planteado esta Cámara, incluidas las políticas presupuestarias y las reducciones de impuestos. El hecho de que en el año 2003 España sea uno de los países de la Unión Europea que pueda plantearse una reducción de impuestos, ya que tiene una situación de déficit público equilibrado, no debería considerarlo irrelevante su señoría. Por tanto tengo que decir, con todos los respetos, que la intervención de S.S. no me parece nada equilibrada y que no responde para nada a la realidad, y en momentos tan importantes de la economía mundial su grupo haría bien con meditar mejor lo que dice.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO ESTÁ AFECTANDO EL CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL AL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001434.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13 que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señorías, últimamente la economía española ha presentado tasas de crecimiento menos elevadas que las obtenidas en los últimos años. Sin embargo, no es menos cierto que nuestro crecimiento se ha situado por encima de la media europea y de la mayoría de los países de nuestro entorno, lo que nos permite seguir avanzando en el proceso de convergencia con la Unión Europea.

En cualquier caso, señorías, estas reducciones de la tasa de crecimiento española seguramente se deberán, al menos en parte a juicio del Grupo Popular, a la evolución de la economía internacional, porque SS.SS. coincidirán conmigo en que, dada la relación existente entre las diferentes economías en un mundo cada vez más globalizado, no es posible aislarse totalmente de los efectos que producen los comportamientos de las economías de otros países. Además, nuestro entorno próximo, la Unión Europea, ha sufrido fuertemente en este periodo de recesión, como lo demuestra el hecho de que Alemania haya tenido un crecimiento negativo en el primer trimestre de este año. Si a eso añadimos la mala evolución de algunos países latinoamericanos, como por ejemplo Argentina, es evidente que no estamos describiendo un marco demasiado positivo, un marco demasiado propicio para nuestros intereses económicos.

Siendo esto así, me gustaría preguntar al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía cómo está afectando el contexto económico internacional al crecimiento de la economía española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado.

Como he mencionado en la pregunta anterior, la economía mundial se enfrenta desde hace más de un año —este sería el segundo año consecutivo— a un crecimiento del comercio mundial prácticamente cero, que contrasta con un crecimiento del 12 por ciento del comercio mundial en el año 2000 y es una circunstancia que no tenía precedente, al menos desde los años setenta. En ese sentido, es bueno recordar que nuestra economía ha pasado de tener una contribución del sector exterior del 33 por ciento del PIB en el año 1990 a más del 63 por ciento del PIB en el año 2001 y, por tanto, nuestra dependencia de lo que suceda en el resto del mundo es cada vez más importante.

Por ello estamos, como es natural, afectados por lo que sucede en otros países y especialmente en nuestros principales socios comerciales, como son los países de la Unión Europea, y es bueno recordar que, según los últimos datos de la propia Comisión Europea, el conjunto de la zona euro habrá crecido en tasas interanuales un 0,6 el segundo trimestre del año 2002, y la Unión Europea en el entorno del 0,7, con economías como la alemana que habrán crecido prácticamente cero, un 0,1, la italiana un 0,2 y la francesa un 1 por ciento, frente a un crecimiento del 2 por ciento de la economía española. Lamentablemente, las próximas semanas los organismos internacionales van a revisar a la baja sus previsiones de crecimiento para este año y para el que viene, lo cual sin duda indica que cuando el Gobierno tomó la decisión de hacerlo el pasado mes de julio estaba anticipándose a lo que claramente va a suceder en el conjunto del mundo, donde la recuperación económica se está retrasando.

En este contexto, los últimos datos de la economía española, por ejemplo el índice de producción industrial conocido ayer, indicarían que la producción industrial se está empezando a recuperar y eso con un crecimiento positivo de la producción, frente a los crecimientos negativos de los últimos trimestres, que indicaría, probablemente, que estamos en una fase de ligera recuperación en nuestra economía frente a lo que sucede en otras.

Es importante subrayar que este modelo de crecimiento se está produciendo con una intensa creación de empleo, un 1,4 por ciento en el año 2002, que contrasta con nuestra respuesta en otros ciclos similares, y en ese sentido creo que las políticas de reformas llevadas a cabo por esta Cámara e impulsadas por el Gobierno y por su grupo parlamentario han producido un cambio sustancial en las expectativas y en la manera de reaccionar de la economía española, sobre todo del empleo en nuestro país, frente a circunstancias internacionales muy complejas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL PRESENTE EJERCICIO? (Número de expediente 180/001435.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14 que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, como usted reconoció ante este Pleno, a nivel internacional se está viviendo el peor año turístico de los últimos veinte, motivado sin duda por la situación económica mundial y especialmente por la crisis que está padeciendo Alemania, nuestro principal mercado emisor, a la que se sumaría la incertidumbre producida tras los atentados de hoy hace un año. Sin embargo, una vez conocidas las cifras que el propio Gobierno hizo públicas hace unas semanas, España se está comportando mejor que sus competidores, e incluso mejor que el resto de los países europeos.

Desde el Grupo Popular venimos manifestando que la labor del Gobierno en márketing y en la intensificación de la promoción, junto con la permanente búsqueda de la calidad, de la diversificación de la oferta y de la desestacionalización, están llevando a que podamos mantener los buenos resultados de años anteriores e incluso que podamos alcanzar un ligero ascenso en las cifras de llegada de turistas, a pesar, como decía, de la difícil situación internacional que atraviesa el sector, hecho que no podemos olvidar.

A pesar de la preocupación que los responsables del sector han venido manifestando por el retraso de las reservas y de las contrataciones, creemos que el Gobierno ha reaccionado a tiempo y ha hecho importantes esfuerzos de diálogo con el sector, consiguiendo un compromiso con el mismo de moderación de los precios y búsqueda de soluciones para salvar la coyuntura actual, sin olvidar la colaboración con las comunidades autónomas, a través de los convenios que se han firmado, para apoyar y promocionar el turismo en muchas de ellas.

Desde el Grupo Popular quisiéramos destacar el buen talante de los responsables del sector, tanto a nivel público como privado, que este año especialmente han hecho un gran esfuerzo y han unido todas sus fuerzas para conseguir que España sea capaz de mantenerse como segunda potencia turística mundial y seguir liderando esta industria tan importante para la economía de nuestro país que representa, señorías, en torno al 12 por ciento de nuestro producto interior bruto. Creemos que se debe insistir en la coordinación de las administraciones implicadas, tanto locales como especialmente autonómicas y central, junto con los empresarios del sector para llevar a cabo medidas conjuntas que sean capaces de superar el complicado momento que atravesamos.

Por eso, nos gustaría saber cuál es la evolución del sector turístico en el presente ejercicio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Camarero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Como he tenido ocasión de decir en esta Cámara en otras ocasiones y S.S. acaba de recordar, el año 2001 será también en términos concretos de turismo y no sólo de comercio internacional un año de crecimiento negativo, con una contracción del 0,6, que es la peor cifra del turismo mundial desde el año 1982. En el año 2002 estamos asistiendo a una nueva contracción del turismo internacional, especialmente en los viajes de larga distancia probablemente como consecuencia de los efectos del 11 de septiembre, a un proceso acelerado de retraso en la formulación de reservas, a un acortamiento de las estancias, a una moderación de los gastos en destino y a un mayor peso del factor precios en relación con calidad que en momentos anteriores.

En ese sentido, como la Cámara sabe, nuestro turismo en el año 2001 creció por encima del 3 por ciento y en el año 2002, según las últimas cifras que hemos hecho públicas, estaríamos creciendo ligeramente una décima frente a una contracción en el conjunto del turismo mundial, es decir una cifra de unos 28,5 millones de visitantes. Estamos comprobando un descenso en el alojamiento hotelero, en cifras entre el 3 y el 5 por ciento, una clara moderación de los gastos por turista, una diferencia entre destinos españoles —como tendré ocasión de contestar a una pregunta sobre Baleares lo haré en ese momento— frente a destinos como Andalucía, a la Comunidad Valenciana o Cataluña, que se están comportando de manera distinta, y un mejor comportamiento de las llegadas por carretera, que están creciendo por encima del 15 por ciento. En este sentido puedo decir que en opinión del Gobierno nuestras cifras de turismo extranjero en el año 2002 serán muy similares a las del año 2001 y que frente a esto el Gobierno ha puesto en marcha por un lado un aumento de los gastos de promoción, que se han incrementado el 32 por ciento entre el ejercicio presente y el anterior, y también mantener y profundizar con las administraciones competentes las políticas de relación precio-calidad e insistir ante el sector profesional en esa necesidad; un principio de incorporación constante de la sostenibilidad medioambiental en los productos turísticos, una diversificación de mercados, incrementado la presencia española en mercados como Asia o como Europa del Este, y de productos, como es la puesta en marcha del plan de turismo cultural e idiomático, y también la utilización de nuevas tecnologías en nuestra política turística.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO EL AHORRO PARA LOS CONSUMIDORES DE TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD DERIVADO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS? (Número de expediente 180/001436.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Señora presidenta, señor vicepresidente, característica esencial de este Gobierno ha sido su talante modernizador y su impulso reformista. Ante quienes se oponen sistemáticamente a los cambios, aliándose con la comodidad o con los privilegios, nosotros pensamos que las reformas son necesarias para hacer avanzar nuestra sociedad hacia mayores cotas de prosperidad y de justicia, y en ello debemos seguir profundizando; reformas, desde luego, para conseguir servicios básicos más modernos y eficientes, más oportunidades, más disponibilidad de prestaciones y de bienes para los ciudadanos, y sobre todo en sectores tan esenciales como la telefonía o la electricidad. No dude que las sesudas fichas de parvulario, que algunos elaboran con un rigor que les define, no hablarán nunca de cómo ha avanzado este país en políticas que han beneficiado realmente a los ciudadanos. No les gusta que hayamos pasado de un pretendido progresismo, que al final era pagar más por elegir menos, a un progreso real, tangible, que los ciudadanos de verdad perciben todos los días en sus nóminas, en sus contratos, en sus declaraciones de impuestos, haciendo más asequibles los servicios básicos, con más selección, con más calidad, con precios más bajos, discutiendo ahora cuánto pueden bajar, y no como hasta hace bien poco y como única opción cuánto subirían. Conviene recordar esto ahora ante conversos y oportunistas que claman por la liberalización y la competencia que siempre rechazaron y en la que, señor vicepresidente, no creen de verdad.

Con este Gobierno y sus reformas los ciudadanos tienen hoy más derechos, más garantías, más opciones, y además rebajas muy significativas en los precios que no son a costa de sus propios bolsillos, lo cual constituye sin duda una notable diferencia respecto a épocas pasadas. Precisamente para que los ciudadanos, los consumidores y la sociedad en general conozca esas diferencias entre épocas pasadas y las del Gobierno popular, le pregunto cuál ha sido el ahorro de los consumidores de telefonía y electricidad con las medidas adoptadas por este Gobierno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Burgos.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias señora presidenta, gracias señor diputado.

El Gobierno acaba de remitir a la Cámara un estudio que la misma me solicitó en mi última comparecencia, el 18 de junio, en el que se cifran las ventajas para los consumidores desde el punto de vista de su ahorro en las tarifas tanto eléctricas como de telefonía entre los años 1999 y 2001, que suponen 23.000 millones de euros, que dicho de otra manera han dejado de estar en las cuentas de resultados de las compañías para pasar al bolsillo de los consumidores, por tanto estamos hablando de unos 3.337 euros por consumidor.

Si tomamos como referencia los precios de 1998 y los comparamos con los de cada uno de los ejercicios del período 1999-2001, obtenemos que el ahorro total para los consumidores residenciales, es decir para las familias, ha sido de más de 14.000 millones de euros, más del 2 por ciento del PIB, lo que supone un ahorro de más de 800 euros por consumidor, y si vemos los consumidores no residenciales, las empresas, que han ahorrado en su conjunto unos 8.500 euros, es decir más del 1,30 del PIB, supone un ahorro por empresa de más de 2.500 euros en ese período. En ese sentido, si estudiamos los años vemos que en el año 1999 el ahorro total de los segmentos residencial, no residencial, ascendió a 2.441 millones de euros, en el año 2000 a 7.855 millones de euros y en el año 2001 a 12.781 millones de euros. Una cifra de ahorro que supera el 3,5 por ciento del PIB desde el año 1999 indica claramente que esa cantidad hubiera estado en estos momentos en las cuentas de resultados de empresas y sin embargo está en los bolsillos de las familias españolas gracias a las políticas del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR

VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿EN QUÉ BENEFICIA A LOS CIUDADANOS LA AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO PARA AUMENTAR LAS TARIFAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS INCUMPLIENDO SUS COMPROMISOS ANTERIORES? (Número de expediente 180/001445.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Rato, en su irresistible camino descendente, ha perdido usted hasta el rubor.

Le pareció un éxito que en el último año haya 92.000 españoles más en el paro o que nuestra inflación duplique a la de los países más avanzados de Europa. Bien, a ese autobombo ya estamos acostumbrados; pero es que lo de ahora no tiene nombre.

Tras la subida de impuestos anuncian nuevas subidas en las tarifas eléctricas y en las tarifas telefónicas; subidas que intentan hacer pasar como bajadas, con trampas como eliminar de la cuenta los elementos que más suben en un gesto de auténticos trileros.

Señor Rato, ¿en qué beneficia a los ciudadanos la autorización del Gobierno para aumentar las tarifas eléctricas y telefónicas incumpliendo sus compromisos anteriores?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias señora presidenta, gracias señor diputado.

Si se mantiene la política del Gobierno, querrá decir que en un período que va desde el año 1997 hasta el año 2010, la cuenta eléctrica para las familias españolas, en términos reales habrá decrecido, lo cual es probablemente el único producto de la cesta de la compra que se va a comportar así, no sólo en España sino en Europa, y en la segunda parte le explicaré lo que sucedía cuando ustedes gobernaban.

Gracias. **(Varios señores diputados: ¡No, no! Ahora.—Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señor Rato, privatizaron los monopolios públicos y lo hicieron bien, bien para ustedes se entiende; aprovecharon las bajadas de tipos de interés y el correspondiente alivio sobre la cuenta financiera de las empresas para bajar las tarifas, y se han equivocado en todo lo demás.

Su liberalización sin competencia ha sido una broma; se han equivocado en su política energética y todo lo que han hecho hasta ahora en telecomunicaciones ha sido un despropósito, como ha reconocido el nuevo ministro Piqué.

El problema es que ahora pintan bastos para las empresas, sus amigos, esos que colocaron al frente de las mismas ya no pueden presentar balances brillantes ni revalorizaciones bursátiles ni *stocks options* de infarto, y ustedes, como la caballería, acuden desde el Gobierno en ayuda de la cuenta de resultados de las empresas de sus amigos, haciendo que los consumidores paguen su ineptitud y sus fracasos. Los favores hay que devolverlos, aunque con ello los consumidores salgan perjudicados y la inflación se dispare todavía más.

Señor Rato, en su forma de gobernar usted se está pareciendo cada vez más a un despacho de representación de intereses privados. No sé si eso le vendrá bien en su campaña por la sucesión, pero desde el Partido Socialista no podemos permitir que eso lo pague el conjunto de los ciudadanos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias señora presidenta, gracias señor diputado.

Indudablemente las cifras son elocuentes sobre quién ganaba más y quién ganaba menos cuando gobernaban ustedes o cuando ganamos nosotros. **(Risas.—Protestas.)**

El modelo eléctrico socialista era un modelo en el que la tarifas subían y las inversiones no existían; y el modelo eléctrico del Partido Popular es un modelo en el que las tarifas bajan y las inversiones duplican la capacidad de generación **(Rumores.)**, lo cual indica que por un lado los consumidores tienen más dinero en su bolsillo, y por otro lado las empresas son más eficientes.

Indudablemente, los 7 millones de personas que fueron a las privatizaciones, teniendo en cuenta que nos votan 10 millones de personas probablemente muchos de ellos son amigos nuestros y otros serán amigos suyos, pero no le quepa duda alguna de que tienen 3.000 euros más en el bolsillo que si gobernaran ustedes, y eso no es una mala cifra habida cuenta de las experiencias que tienen con la gestión del Partido Socialista desde el punto de vista de los servicios públicos.

En ese sentido, señor Sevilla, lamento que sea la única propuesta sensata que usted me ha hecho en tres

años, porque el señor Sevilla nos proponía, nada más llegar a sus responsabilidades que hubiéramos hecho una subasta de licencia de UMTS, porque le parecía lo más progresista **(Rumores.)**, y eso hubiera quebrado su sector de telecomunicaciones. Al año siguiente, no contento con eso nos proponía que bajáramos los impuestos sobre el consumo de las gasolinas cuando subía el precio del petróleo, lo cual nos hubiera llevado no solo a una catástrofe energética sino a una política antimedioambiental. Y para una vez que ustedes me proponen una cosa sensata, justo antes de que empiece la liberalización de las tarifas, que es aprobar una metodología pública, objetiva, transparente y no discriminatoria para la fijación de las tarifas eléctricas y el Gobierno lo hace, S.S. se enfada porque resulta que la previsión del Gobierno es que de aquí al año 2010 la tarifa eléctrica de las familias decrezca en términos reales todos los años. Su señoría no tiene ejemplo en su Gobierno ni en ningún Gobierno próximo de una situación como ésa, y por cierto, en cuanto a las tarifas telefónicas de los ciudadanos, le puedo asegurar que el año que viene volverán a caer.

Quiero subrayarle, señoría, que los ciudadanos, independientemente de lo que usted diga o no…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente. (**Prolongados aplausos.—Rumores.**)

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA BREVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿TIENE EL GOBIERNO ALGUNA PREVISIÓN RESPECTO AL CIERRE DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ZORITA? (Número de expediente 180/001446.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don Francisco Javier García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Señor Rato, ayer recibimos en nuestros despachos el último informe del Consejo de Seguridad Nuclear sobre la central nuclear de Zorita. En ese informe se explican tres incumplimientos de las especificaciones técnicas de funcionamiento y de las bases de diseño de la central, descubiertos por inspectores residentes del Consejo de este año y que termina con una propuesta de sanción. En el informe del Consejo de Seguridad Nuclear del año 2001 aparece otro incumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento, también descubierto por los inspectores residentes y no por Unión Fenosa. La empresa del sector nuclear, Tecnaton, realizó un informe en el mes de abril en el que puede leerse que los incumplimientos de Zorita se deben a una deficiente cultura de seguridad e incluso se llega a decir que algunos componentes de la central no se han inspeccionado nunca ni han tenido un programa de seguimiento para vigilar la posible degradación de los sistemas a que pertenecen. Los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear han dicho en la ponencia de la Comisión de Economía que si hoy se tuviera que licenciar de nuevo Zorita no se licenciaría porque su diseño es tan obsoleto que le impide cumplir la normativa internacional de seguridad.

Podría enumerar más problemas pero estará de acuerdo, señor Rato, que invertir en una tecnología obsoleta está hoy fuera de toda lógica económica y no puede ser ejemplo de buen gobierno. Es pues el momento de cerrar Zorita y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le pido que tome esa decisión para la que puede contar con nuestro apoyo. Lo razonable, señor vicepresidente, es el cierre no sólo desde el punto de vista de la seguridad nuclear sino también desde el punto de vista de la mejor gestión de los activos nucleares de España. Creemos que la decisión que le pedimos es en estos momentos oportuna y sensata, por eso le pregunto si el Gobierno tiene alguna previsión respecto al cierre de la central, porque lo razonable es que a partir del 15 de octubre todas las operaciones que se realicen en la central de Zorita tengan como fin último su parada definitiva.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Breva.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias señora presidenta, gracias señor diputado.

En estos momentos el Gobierno está a la espera del informe que S.S. ya ha recibido, lo cual es sorprendente; seguramente tendrá que ver con amistades que se tienen. **(Rumores y protestas.)** Esto no quiere decir que lo que S.S. ha mencionado no tenga sentido. **(El señor Sevilla Segura pronuncia palabras que no se perciben.)** Perdone, este Gobierno va a seguir los precedentes de gobiernos anteriores sobre seguridad nuclear, va a esperar a que el Consejo de Seguridad Nuclear tome su decisión (que la tendrá que tomar en un próximo consejo sobre la base del informe de los expertos y S.S. conoce perfectamente que se va a producir), y una vez que el Consejo de Seguridad Nuclear dé su opinión fundada al Gobierno, éste seguirá esa recomendación, como ha sucedido en todos los casos sobre centrales nucleares con presidentes propuestos o impulsados por la mayoría socialista o con presidentes impulsados por nosotros.

En ese sentido comparto las preocupación que puede tener toda la Cámara sobre estas cuestiones. Tenemos un sistema de seguridad nuclear serio y riguroso que ha

funcionado con diversas mayorías, un sistema de seguridad nuclear que está fundamentado en la pericia de los técnicos del Consejo y en la responsabilidad del Consejo de Seguridad Nuclear, creo que debemos seguir manteniéndonos en esa posición en un tema de interés general y garantizo a la Cámara que así lo hará este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor García Breva, le quedan unos segundos.

El señor **GARCÍA BREVA:** Pediría que se leyera el número de registro del informe a que me refiero, que ha sido remitido a la Cámara por la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear y que ha sido remitido a este diputado por los servicios de la Cámara. No ha sido ninguna información privilegiada, señor Rato. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Breva.

Señor García Breva, si hace llegar a la presidencia el documento del que solicita su lectura se hará. **(Rumores.—Pausa.)**

Señor secretario primero, ¿quiere dar lectura al número indicado por el señor García Breva?

Muchas gracias, señor García Breva.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (Oliart i Pons): Tiene entrada en la Cámara con el número 15.814 y dice así: Excelentísimo señor, siguiendo instrucciones de la excelentísima señora presidenta de la Cámara, traslado a vuestra excelencia el escrito del Consejo de Seguridad Nuclear número 089681 de registro de entrada y documentación aneja 401/2/10. Palacio del Congreso de los Diputados a 4 de septiembre.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario. **(Prolongados rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor Rato, le queda tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Indudablemente, la diligencia del Consejo de Seguridad Nuclear es superior a la que yo conozco en estos momentos, y si S.S. tiene esos datos de manera oficial, como si los tiene de otra manera, lo importante son las declaraciones generales. **(Prolongados rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOAN IGNASI PLA I DURÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA CAÍDA DEL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL ESTÁ RELACIONADA CON LA ECOTASA DE BALEARES? (Número de expediente 180/001448.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Joan Ignasi Pla i Durá.

El señor **PLA I DURÁ:** Señor ministro, ¿cree el Gobierno que la caída del sector turístico español ha de estar relacionada con la ecotasa de Baleares?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias señora presidenta, gracias señor diputado.

En lo que se refiere al turismo en Baleares, sí; en lo que se refiere al turismo fuera de Baleares no. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, guarden silencio.

Señor Pla.

El señor **PLA I DURÁ:** Señor ministro, como no podía ser de otra forma, usted ha vuelto a demostrar que sólo se sonroja cuando dice la verdad y cuando actúa de buena fe.

Usted sabe perfectamente que este año ha sido malo para el turismo y para aquellos que viven del turismo en este país, pero como usted y el señor Costa andan en otras cosas, prefieren manipular, tergiversar datos, confundir y en su caso atacar a otros en lugar de asumir sus responsabilidades.

Al margen de la coyuntura internacional, señor Rato, la mayor parte de las causas de la pérdida de competitividad del sector turístico español son responsabilidad de su Gobierno. Existe un sinfín de carreteras pendientes de realizar, lo que provoca atascos y retenciones en todas las zonas del litoral. **(Rumores.)** Por otro lado, se producen apagones y cortes de fluido eléctrico como consecuencia de ese magnífico modelo que ustedes…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PLA I DURÁ:** Usted ha implantado un modelo para distribuir y privilegiar a las empresas eléctricas. Además, existe una falta de verdadera inversión en apoyo del sector en lo que es la mejora de las instalaciones y la mejora de la calidad en los servicios, y un incremento en la precariedad que provoca se pierda cualificación, el abandono de la seguridad pública y por tanto el incremento de delitos y la inseguridad ciudadana en este país. Por último, una política de promoción claramente vinculada a los intereses de amigos sin rumbo ni norte y presidida por el boato y el despilfarro sin ningún tipo de eficacia. **(Rumores.)** Y para tapar sus vergüenzas ustedes no tienen ninguna vergüenza y se dedican sistemáticamente a atacar de manera intolerable al Gobierno de una comunidad autónoma de España, que además es la comunidad autónoma que aporta el 30 por ciento del sector turístico español. **(Continúan los rumores.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Es intolerable y muy miserable…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Pla, por favor.

Señor Martínez-Pujalte López, le ruego guarde silencio. **(Risas.—Aplausos.)**

Señorías, guarden silencio todos, por favor.

Adelante, señor Pla.

El señor **PLA Y DURÁ:** Es intolerable y es irresponsable que miembros de su Gobierno se dediquen a airear públicamente las maldades de la ecotasa, sin ningún respeto a las decisiones autónomas de un Gobierno de este país.

Ustedes no han tenido dignidad política ni altura moral para respetar la decisión de un Gobierno autónomo y para ponerse a su lado a la hora de defender la mejora de aquellos aspectos que pueden ayudar a que el turismo mejore claramente sus resultados en Baleares y en España. Son sectarios. Está vez lo han demostrado, pero ese sectarismo lo pagarán ustedes en las urnas en Baleares. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, Baleares es sin duda uno de los grandes destinos turísticos españoles, es el que tiene el comportamiento más negativo este año y me gustaría citar algunos datos. Por ejemplo en el mercado alemán, que es uno de los emisarios más importantes del mundo y sin duda para Baleares, los movimientos de pasajeros aéreos desde los aeropuertos alemanes a destinos internacionales refleja una caída de casi el 13 por ciento mientras que en España esa caída es del 12,5 por ciento, es decir mejor que Grecia, que el resto de Europa, que el norte de África o que los destinos de largo recorrido, excluido el Caribe. Todos los grandes destinos españoles se comportan mejor en el mercado alemán menos Baleares. Frente a una caída del conjunto del turismo alemán internacional del 12,9 por ciento en Baleares ha caído el 17,6 por ciento. Baleares es el destino que registra un comportamiento más negativo en la entrada de turistas extranjeros, con una caída del 9,2 por ciento, lo que supone 549.000 turistas menos que el año anterior. En los siete primeros meses del año Cataluña ha crecido casi el 16 por ciento, Andalucía el 1,7 por ciento, la Comunidad Valenciana el 4,1 por ciento y sólo Canarias, afectada mucho más que ningún otro destino por el 11 de septiembre puesto que comienza la temporada de 2001 justo el 11 de septiembre, ha tenido en cualquier caso un comportamiento sensiblemente mejor que Baleares, que es el único de los grandes destinos turísticos españoles (Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid) que ha sufrido un retroceso absoluto en entrada de turistas extranjeros dos años consecutivos, señoría.

Según los datos de la encuesta de ocupación hotelera, entre los grandes destinos españoles Baleares es el que registra el comportamiento más negativo. Es el único que desciende en el número de viajeros alojados en hoteles, que en el conjunto de España crece y en Baleares cae. Baleares es el que registra una mayor caída de pernoctaciones y ha de tener en cuenta S.S. y la Cámara que además en Baleares no se ha producido un incremento del número de camas, cosa que sí ha sucedido en el conjunto de España, con casi 40.000 camas más, En el mes de julio sólo en Baleares descendió el 1,5 por ciento el número de afiliados al régimen general de la Seguridad Social y por tanto el empleo relacionado con el sector de la hostelería. Por tanto, no me venga con enfrentamientos institucionales, señoría. Nosotros somos responsables de decir a los ciudadanos lo que sucede, y en comunidades autónomas gobernadas por distintos partidos, como Cataluña, Madrid o Andalucía, las cosas funcionan de otra manera. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿POR QUÉ HA DEJADO EL GOBIERNO A MÁS DE 8.000 ESTUDIANTES SIN LA BECA COMPENSATORIA A QUE TENÍAN DERECHO PARA ACCEDER A LA UNIVERSIDAD? (Número de expediente 180/001450.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 29, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, dijeron que no sucedería pero está sucediendo. Han recortado el gasto público en educación, que ha pasado del 4,9 por ciento del producto interior bruto en 1996 al 4,4 por ciento hoy y castigando a los más débiles: los estudiantes y los becarios. Dijeron que la Ley de universidades no afectaría a la igualdad de oportunidades pero ya han sembrado la alarma modificando los criterios de acceso y han denegado el acceso a beca compensatoria a más de 8.000 estudiantes. Señora ministra, ¿por qué?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, todos los estudiantes que cumplían los requisitos según la norma legal para obtener las becas o las ayudas compensatorias las han recibido, no se les ha denegado. A todos los estudiantes que pedían una renovación de estas becas se les ha renovado igualmente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señora ministra, se han embarcado en una contrarreforma educativa que suplanta la igualdad de oportunidades por la beneficencia. La educación es un arma contra la desigualdad y ustedes lo están convirtiendo en una barrera. Dígalo con claridad. Han endurecido drásticamente los requisitos para acceder a becas compensatorias. Ya no basta modestia económica y mérito académico, ahora exigen, además, pertenecer a un colectivo desfavorecido y la razón es falta de fondos, que no hay dinero para todos. ¿A qué lo destinan? A ayudar a los más fuertes y castigar a los más débiles, en la dirección opuesta a la equidad y la sociedad no se merece eso; la sociedad se merece más cuantía, se merece más beneficiarios para aproximarnos a la media de la Unión Europea y se merece más movilidad para ser real y no virtual el distrito único. Menos propaganda, menos maquillajes, menos falsedades. Apoye usted la propuesta socialista para incrementar con un crédito extraordinario las becas compensatorias y las de movilidad. Piense en los estudiantes canarios, a los que a veces les cuesta más estudiar fuera de su isla que a otros estudiantes españoles hacerlo en el extranjero. El recorte es una bofetada a la igualdad de oportunidades en el rostro de 8.000 estudiantes, 700 de ellos canarios, hijos de familias para las que puede representar la única oportunidad de que sus hijos o sus hijas puedan ir a la universidad. Y no es sólo cantidad, es algo más; es injusto, insolidario y hasta inmoral desperdiciar talentos por mezquindad presupuestaria. Señora ministra, ¿tanto les cuesta entender que no todo el mundo puede permitirse un master, que no todo el mundo pertenece a un club selecto de triunfadores en virtud de relaciones personales, amistades o enchufes? ¿Tanto les cuesta entender que hay gente que necesita de la ayuda de una beca para acceder a determinadas oportunidades en una sociedad más justa? Su mensaje recuerda, cada vez más, al del delegado del Gobierno de seguridad ciudadana: el que quiera educación, que se la pague. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Usted es consciente de que en los últimos años los gastos en educación se han ido incrementando de manera notable, esto es indiscutible. Pero vamos a hablar de las becas.

Señoría, estas becas y ayudas al estudio se convocan anualmente y en cada una de estas convocatorias se incluye un artículo que, además de establecer los requisitos exigibles para obtener esta ayuda compensatoria en relación con la edad y el nivel de renta, enumera una serie de características por las que se asigna preferencia a una serie de grupos. Estas ayudas son complementarias de las becas generales, que son las que pagan la matrícula y los libros, y ahora también son complementarias de las becas de movilidad y las características que se enumeran son: familias cuyo sustentador principal se encuentre en situación de desempleo, familias numerosas, huérfanos absolutos, familias monoparentales, familias con algún miembro afectado por minusvalía, etcétera. Estas becas se han incrementado, entre 1997/1998 y 2001/2002, de 80,5 millones de euros a 175 millones de euros, exactamente un 116,81 por ciento. La cuantía media de estas becas se ha incrementado de 1.251 euros en el curso 1997/1998 a 1.684 en 2001/2002; es decir, un 34,68 por ciento en ese periodo. El conjunto de las cantidades destinadas a becas se ha incrementado de 560 a 690 millones de euros desde el año 1999/2000 al año 2001/2002.

Vuelvo a insistir: a nadie que, teniendo derecho, haya solicitado estas becas se le ha dejado de conceder. Así es, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ¿CUÁL ES EL COSTE ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001451.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Carme Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Señora ministra, si tan orgullosa está usted de sus presupuestos, ¿por qué nos esconde la memoria económica de su reforma educativa?

La señora **PRESIDENTA:** Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, lo digo una vez más: la evaluación de las posibles obligaciones contables o, en su caso, minoración de gasto que pudieran tener las comunidades autónomas como consecuencia de la aplicación, en su día, de la futura ley de calidad tendrá que ser evaluada, de acuerdo con la nueva normativa de financiación autonómica, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

Señorías, guarden silencio.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Señora ministra, su respuesta, además de previsible, tiene tres problemas. En primer lugar, es una irresponsabilidad, porque usted estará conmigo en que es paradójico ver como una ministra, justo después de presentar una ley de educación que se llama de mejora de la calidad, se pasea de radio en radio y de televisión en televisión diciendo a los españoles: no le hagan caso a estos socialistas que yo no tengo ni idea de lo que vale mi ley ni voy a poner un solo euro para financiarla. Además, es una ilegalidad. Le he tenido que pedir a esta Cámara que le pida a usted que mande la memoria económica que debió adjuntar. Y, en tercer lugar, es una gran incoherencia porque usted, el 11 de abril, dijo en esta Cámara: no se preocupen por la memoria económica porque, cuando yo presente la ley, la traeré y hablaremos de ella en la tramitación. Pero es que, señora ministra, la memoria económica existe, se la han ido pasando desde Hacienda a Educación y desde Educación a Hacienda hasta el día 9 de julio, dos días antes de que usted presente su ley. Y los españoles se preguntarán: ¿por qué se empeña esta ministra en no presentar su memoria económica? Está muy claro y nada tiene que ver con el Estado autonómico ni tiene que ver con el Consejo de Política Fiscal y Financiera; tiene que ver con que esta memoria dice las cosas demasiado claras, dice que son ustedes un Gobierno antisocial, que piensan poner sólo un presupuesto ridículo para financiar nuestra educación y que la mayor parte de ese dinero va además a la escuela privada.

Señora ministra, qué quiere que le diga, su ley es segregadora, su ley es reaccionaria y su ley beneficia a la escuela privada, pero yo lo respeto porque ustedes son la derecha y eso está en el juego político. Pero estará conmigo en que lo que no puede estar en el juego político es hacer trampas, y usted, señora Del Castillo, hace trampas. Hace trampas cuando nos cuenta los números de becas, hace trampas cuando esconde más de un año a esta Cámara la reválida que después tuvo que sacar, y hace trampas, señora ministra, cuando esconde una memoria económica que tiene como problema que oculta, porque dice demasiado, cuáles son las vergüenzas de este Gobierno. Por eso le pido una cosa muy sencilla, señora ministra: con la educación no se puede hacer trampas porque no se puede hacer trampas con el futuro de tanta gente. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta.

Señoría, yo soy de las personas convencidas de que la vaciedad y la demagogia se acaban quedando al desnudo; la vaciedad y la demagogia. **(Rumores y aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra.

Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Así que no tengo nada más que añadir a la respuesta que le he dado al principio, señoría, y le pido una vez más a usted y a su grupo que por respeto, por sus responsabilidades de ser el primer partido de la oposición, dejen de frivolizar, dejen de hacer demagogia y dejen de maltratar el debate sobre la educación en España. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA SEGREGACIÓN ES LA MEJOR MANERA DE COMBATIR EL FRACASO ESCOLAR? (Número de expediente 180/001452.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señora ministra, es la tercera ley educativa que usted trae a la Cámara; es la tercera ley y es la única que viene sin memoria económica. Además, le aconsejo que lea los documentos de su departamento. El documento *Datos y cifras* reconoce que el Ministerio de Educación ha disminuido las inversiones en educación en 0,5 puntos del PIB, lo cual es muy relevante, lo mismo que ha reconocido su departamento que hay 12.250 becarios menos. A pesar de todo, señora ministra, los datos sobre el sistema educativo español son alentadores. Con los últimos datos en la mano, en los últimos 10 años ha descendido 13 puntos el fracaso escolar. Sin embargo, no podemos sentirnos satisfechos porque sigue siendo muy elevado: el 23 por ciento de nuestros jóvenes no alcanza el título de la educación obligatoria. Es además muy injusto porque el 72 por ciento de estos jóvenes procede de familias socialmente desfavorecidas. ¿Piensa el Gobierno que la segregación es la mejor manera de combatir el fracaso escolar?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Aparte de las reflexiones que ha hecho en la primera parte de su intervención, respecto de la pregunta concreta que la origina siento decirle que me gustaría contestarla y espero que en el transcurso de su intervención me dé datos para que pueda hacerlo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Lo digo porque no entiendo cuál es la relación entre el concepto segregador y el contenido del proyecto de ley de calidad de la educación. ¿Cuál es esa relación? Si me lo explica, yo le contestaré. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Su proyecto de ley de calidad de la enseñanza es una ley de segregación escolar, es una ley de cribas. La primera criba es socioeconómica: hay niños procedentes de minorías étnicas, inmigrantes, que no acceden a determinados colegios siendo centros que están sostenidos con fondos públicos. ¿Por qué? Esa es la primera criba. La segunda criba es que nada menos que a los 12 años se separa a los niños de sus compañeros en grupos de refuerzo porque van mal académicamente. A los 14 años, tercera criba: son los itinerarios segregadores y de diferente calidad académica. A los 15 años, los grupos de iniciación profesional; después, la reválida, que usted ha negado. Retire la ley de calidad y haga una ley dialogada, haga una ley con la comunidad educativa, con los sindicatos, porque los profesores, las familias, los estudiantes no quieren una ley segregadora, quieren una ley dialogada, una ley que sirva para todos, una ley para la prevención del fracaso escolar y una ley para la mejora del sistema educativo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sigue estando en circunstancias similares porque usted o no se ha leído la ley o, habiéndosela leído, está interpretando según sus deseos y sus intenciones políticas lo que dice la ley. En primer lugar, señoría, ¿dónde dice que los niños inmigrantes o de minorías de cualquier tipo tienen que ir a unos colegios y no a otros? **(Rumores.)** Señoría, ¿por qué se niegan ustedes a prestar las fórmulas, a desarrollar los instrumentos para ayudar a quien tiene dificultades? ¿Por qué se niegan a que los niños de 12 años puedan ser ayudados, dándoles en algunas materias lo que necesitan? ¿Por qué mienten diciendo que los itinerarios son de distinta calidad si sabe que así se van a poder adaptar mejor a los estímulos, intereses y expectativas de los alumnos? ¿Por qué no dicen la verdad sobre los programas de iniciación profesional que vienen a mejorar el actual programa de garantía social, abriendo una nueva puerta y dando de nuevo una opción para tener el título de graduado en secundaria obligatoria?

Señorías, dejen de tener, de verdad, esa actitud patética de buscar argumentos estadísticos donde no los hay, diciendo y comparando datos como la edad secundaria obligatoria hasta los 16 años con la obligatoria hasta los 14 años, sumándoles el BUP y la formación profesional a ver si así encuentran algo. Por favor, no

tengan actitudes patéticas de esa naturaleza. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2001? (Número de expediente 180/001439.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. La número 18, que formula el diputado don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, como se ha dicho a lo largo de la tarde de hoy, la economía mundial viene atravesando desde hace más de un año un proceso de ralentización que España, sin ningún género de dudas, está afrontando de una forma bien distinta a como lo hacía en parecidos procesos en el pasado. España hoy crece en un entorno de desaceleración cinco veces más de lo que lo hace la media de la Unión Europea y, por lo tanto, sigue existiendo un diferencial positivo entre nuestra economía y las de nuestro entorno. En opinión de nuestro grupo parlamentario, es consecuencia de los sólidos fundamentos de nuestra economía tras los procesos de liberalización, ajuste y políticas de equilibrio que hacen posible que nuestra economía responda de forma saludable ante procesos como los que vive la economía mundial en estos días. Una de las fortalezas de nuestro país ante este proceso es que el Gobierno ha continuado con el proceso de consolidación fiscal, como se puede apreciar al haber logrado presentar el presupuesto del año 2001 en equilibrio presupuestario. Esta circunstancia nos otorga una serie de posibilidades de las que se van a ver privadas economías que siguen manteniendo situaciones de déficit público, y existen ejemplos de economías tradicionalmente más fuertes que la nuestra, como puede ser la alemana, que pasan por serios problemas en cuanto a sus posibilidades de crecimiento económico y de déficit presupuestario. En este entorno, señor ministro, se ha producido una revisión del presupuesto del año 2001 por parte del Gobierno y se ha situado el déficit público en el 0,1 por ciento. Por eso, señora presidenta, señor ministro, le preguntamos cómo valora el Gobierno la revisión del presupuesto del año 2001.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cámara.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta, gracias, señoría.

El Gobierno acaba de remitir a la Comisión Europea el saldo presupuestario del conjunto de las administraciones públicas españolas correspondiente a 2001, elevando ligeramente la estimación que realizamos a finales del mes de febrero hasta alcanzar un déficit público de una décima. Ese es el resultado de un déficit del Estado y de los organismos autónomos elevado en cuatro centésimas como consecuencia de la estimación de la contabilidad nacional a determinadas operaciones de saneamiento del grupo SEPI, compensadas en parte con otras de CESCE.

Asimismo, la Seguridad Social ha mejorado una centésima su superávit debido a nueva información de ingresos por cotizaciones sociales. Y es el déficit de las administraciones territoriales el que ha experimentado un incremento de siete centésimas, que se corresponde fundamentalmente con la incorporación de nuevos datos de las universidades para el conjunto de las comunidades autónomas y de una ligera mejoría en el ámbito de las corporaciones locales.

Estamos pues en España en lo que podemos llamar un equilibrio presupuestario técnico. Un equilibrio presupuestario que, junto con los últimos datos de contabilidad nacional para el mes de julio de este año 2002, reflejan un superávit del 0,4 por ciento y que, junto a los datos de recaudación del mes de agosto, reflejan una situación presupuestaria que apunta a que este año 2002 estamos en la senda de conseguir el déficit cero.

España es en esta estimación de su contabilidad presupuestaria uno de los países que más fielmente ha ajustado su contabilidad a las exigencias del sistema europeo de cuentas base 95. Por tanto, es necesario resaltar esta tarde ante la Cámara el ejercicio de claridad, de rigor y de transparencia que está realizando nuestro país, que deja en evidencia las irresponsables manifestaciones vertidas por la oposición, y en concreto por el Partido Socialista, durante el último debate del estado de la Nación.

España está cuadrando sus cuentas públicas y ese cuadre de las cuentas públicas es, como S.S. ha destacado, una de sus principales fortalezas y una de las causas por las que nos encontramos en un proceso de crecimiento económico y de creación de empleo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿HA VALORA-

DO EL MINISTERIO DE ECONOMÍA EL IMPACTO QUE PRODUCIRÁ EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO ESPAÑOL LA VENTA DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA ACORDADA POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001447.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿ha valorado el Ministerio de Economía el impacto que producirá en el transporte marítimo español la venta de la compañía Trasmediterránea?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, los compradores, tal y como establece el contrato de compraventa, han procedido a notificar la operación a los servicios de la competencia del Ministerio de Economía, notificación que han realizado en el mes de agosto. Por tanto, en estos momentos, el objeto de la venta está siendo paralizado, estudiado, por estos servicios de la competencia y, como S.S. conoce, el Consejo de Ministros todavía no ha tomado las decisiones oportunas.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor ministro, ustedes van a vender la compañía Trasmediterránea a un consorcio participado por un colega suyo, el señor Matutes, que fue ministro de Asuntos Exteriores de un gobierno del Partido Popular.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista no ha olvidado que hace dos años Trasmediterránea, que dependía del ministro de Economía y Hacienda, el señor Rato en aquel momento, vendió a buen precio un barco al grupo Matutes. Esto es, en aquel momento se produjo lo siguiente: una naviera pública que dependía del ministro de Economía del Partido Popular le vendió uno de sus barcos a otro ministro del Partido Popular. **(Rumores.)** Ahora parece ser que siguen la misma ruta marinera y no solamente le van a vender un barco sino toda la flota. Ahí es nada. Señor ministro, no me diga usted que el grupo Matutes solamente participa en la compra con un 10 por ciento porque si bien es cierto que eso es así, ésa es la posición inicial y no sabemos qué va a ocurrir en los meses próximos con las transferencias accionariales.

Señor ministro, parece que ustedes han olvidado que Trasmediterránea ha recibido en los últimos años más de 40.000 millones de pesetas de fondos públicos. También se han olvidado de que Trasmediterránea juega un papel esencial en el transporte marítimo de pasajeros y de mercancías con las islas Baleares y con las islas Canarias, dentro de las rutas interiores en Baleares y en Canarias o en el tráfico del Estrecho. Y también, señor ministro, se han olvidado de producir, previamente a la toma de decisiones por parte de la SEPI, el estudio del impacto que va a tener la privatización en la calidad de los servicios y de las comunicaciones marítimas. Por eso, exigimos la elaboración de un informe por parte del servicio de la competencia. En la privatización de Trasmediterránea podrá irse con Matutes, como ya lo hizo el señor Rato, pero no dude que usted de ésta no va a salir de matute. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Segura, el problema de traerse las respuestas escritas es que no atiende a las explicaciones que está dando el Gobierno. Supongo que sus oídos, aparte de sus ojos, seguirán abiertos y habrá escuchado la primera de mis respuestas. El Servicio de Defensa de la Competencia está trabajando para garantizar, en aplicación del contrato de compraventa, puesto que así figura en el contrato, que el grupo ganador de una contratación que se ha hecho con los principios de transparencia, claridad y competencia, lo que haga sea favorecer el transporte marítimo en España. Así se establecía en el contrato y así lo conocen los compradores. Por tanto, si de las actuaciones de Defensa de la Competencia se derivan restricciones, a eso tendrá que atenerse el grupo comprador. No sé si con esto le tranquilizo o no, puesto que S.S. ha venido a hacer un ejercicio de demagogia en el alambre, con triple salto mortal. En todas sus intervenciones S.S. ha venido denunciando actuaciones del Gobierno para reflotar una compañía que, ahora, a través de la privatización, lo que hace es asegurar el transporte marítimo en España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES EL INCREMENTO DE EFECTIVOS POLICIALES PREVISTO POR EL GOBIERNO PARA LA CIUDAD DE SEVILLA, A FIN DE REDUCIR LA GRAVE CRISIS DE INSEGURIDAD CIUDADANA QUE SE VIVE EN LA CAPITAL HISPALENSE, ACENTUADA POR LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS DE ESTE VERANO? (Número de expediente 180/001431.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Interior. En primer lugar, la número 10, que formula el diputado don José Núñez Castaín.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, todos sabemos que la seguridad, que la integridad física de los ciudadanos está en la base de la convivencia democrática. La capital hispalense vive un clima de alarma social provocado por el incremento de inseguridad, que ayer fue evaluado por el presidente de la Audiencia con el incremento entre un 3 y un 4 por ciento de denuncias, y una serie de acontecimientos singulares de desórdenes en barrios que han culminado ayer mismo, como dice hoy la prensa, con un sorprendente asedio de una comisaría que requirió la presencia de todos los efectivos policiales de la ciudad para evitar el asalto, dejando al resto de la ciudad sin policías. Hubo un compromiso de su antecesor, el señor Rajoy, para incrementar el número de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Le pregunto hoy, señor ministro, por la concreción de ese incremento, cuánto supone el incremento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la ciudad de Sevilla, ya que ha habido un decrecimiento en los últimos años del número de efectivos y un envejecimiento de la plantilla que también resta eficacia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR(**Acebes Paniagua):Gracias, señora presidenta.

Señoría, la lucha contra la inseguridad ciudadana es un objetivo prioritario del Gobierno. También han sido anunciados los nuevos planes del personal, algunos de los cuales van a tener efectos inmediatos. Como usted conoce, se ha producido un incremento de las ofertas de empleo en el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2000, 2001 y 2002. En 2000, más de 2.150 efectivos; en 2001, más de 3.000 y en el presente año, 2002, la convocatoria supera los 4.200. Los del primer año se podrán incorporar inmediatamente, y en virtud de ello podremos hacer un reparto en función de las necesidades en la plantilla de la policía de Sevilla. Lo cierto es que también se ha producido recientemente, de acuerdo a los compromisos que se habían adquirido, un incremento en la plantilla de funcionarios de Sevilla; en concreto, 142 en el último concurso general de méritos, que se han incorporado durante los meses de junio y julio, y también ha sido reforzada con 35 alumnos de la escala básica. A partir de este mes de septiembre y hasta julio del próximo año, 15 de éstos efectuarán sus prácticas en la ciudad de Sevilla.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Señor ministro, la inconcreción, en los tiempos que corren, no tiene credibilidad e induce al ciudadano a la duda. Los compromisos exigen de una cierta concreción, cuántos de esos 3.000, 4.000 ó 5.000 se van a incorporar. Son necesarios mayores esfuerzos de coordinación, como sabe S.S., con el resto de las policías y Guardia Civil. Es necesario incluso modificar el régimen competencial de la seguridad en las grandes ciudades. Es necesaria también mayor firmeza y mayor autoridad en determinados planteamientos y mejor y más eficaz ejercicio de la justicia. Yo le pedía, para tranquilizar más a los ciudadanos, señor ministro, una mayor concreción de esos medios. Esos anuncios de grandes números de plazas cubren en parte los déficit que se han producido en los últimos años. Convendría comparar plantillas completas desde 1996 para acá, desde el mandato del Partido Popular, y que viéramos si no estamos convocando plazas para cubrir las bajas que ha habido o se está produciendo realmente un incremento. Déjense de jugar a números y a cifras, que no sabemos si suponen cubrir déficit o ampliar, y cerciónese de distribuir esas cantidades, de no repartir lo global entre todo y que en cada ciudad se produzca una mayor confianza en las fuerzas de seguridad del Estado por mayores medios, por mejores condiciones y por mejor coordinación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR (**Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría no sé que mayor concreción, le acabo de decir que se han incorporado 142 en los meses de junio y julio, 35 alumnos de la escala básica, que de los 520 del catálogo que figuran en la unidad de policía adscrita, ya cuentan con 443 funcionarios. ¡Hombre, no sé que mayor concreción! Decir los que se van a incorporar a partir del 2003 y que en concreto van a ir a la ciudad de Sevilla, seguro que no es lo que usted esperaba.

Respecto a la tranquilidad, con estas medidas que ya se han adoptado y la eficacia de la policía, el Gobierno pretende dar respuesta a la seguridad ciudadana en la capital andaluza. Hay que valorar que los índices de delincuencia marcan una línea esperanzadora, ya que hasta el 15 de agosto puede apreciarse una clara desaceleración en el crecimiento de la inseguridad que se había manifestado en 2001. En efecto, el número de infracciones penales crece el 3,7 frente al 17,3 del año

pasado. Por tanto, se demuestra que las medidas que se han adoptado han sido eficaces y que no son suficientes, por ello continuaremos dotando de mayores medios personales y materiales dentro del plan de lucha contra la delincuencia que mañana mismo anunciaremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON A CRITERIO DEL GOBIERNO LAS RAZONES DE DISMINUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTE DE TRÁFICO ESTE VERANO? (Número de expediente 180/001440.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula la diputada doña Ana Torme Pardo.

La señora **TOME PARDO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el avance en la seguridad en nuestras carreteras es un objetivo que compartimos todos los grupos parlamentarios, el conjunto de la sociedad española y tiene un carácter prioritario para el Gobierno. La lucha contra la siniestralidad vial, la reducción del número de accidentes de tráfico, del número de personas heridas y fallecidas en la carretera no es fácil, exige una compleja acción que engloba medidas desarrolladas desde muy distintos ámbitos y en campos tan diversos como son la educación vial, la formación y concienciación de los conductores, la regulación normativa del tráfico y la seguridad vial o la mejora de las infraestructuras. Los datos estadísticos de este verano reflejan que ha disminuido el número de personas fallecidas en accidentes de tráfico. Son datos esperanzadores, sobre todo si se trata de una tendencia que se consolida a lo largo del tiempo. Pero mientras se sigan perdiendo vidas en las carreteras, quedará todavía mucho por hacer. Por ello, y para que las causas de esta disminución puedan ser abordadas en el seno de la subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, creada en esta Cámara tras la entrada en vigor de la nueva Ley de tráfico, le formulo, señor ministro, la siguiente pregunta: ¿Cuáles son a criterio del Gobierno las razones de disminución de muertes por accidentes de tráfico este verano?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Torme.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR (**Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, durante los meses de julio y agosto de este año la accidentalidad se ha reducido en las carreteras españolas con una disminución en el número de víctimas mortales del 5,1 por ciento respecto del mismo período del año anterior. Hay que advertir que estos datos recogidos por la Dirección General de Tráfico se refieren a accidentes mortales a 24 horas, por lo que las cifras son provisionales y las definitivas se realizarán al cómputo de 30 días. En cualquier caso, estos datos ponen de manifiesto la tendencia descendente en los últimos años en la accidentalidad vial del verano y tienen mucha importancia, ya que en este año 2002 se ha producido el menor número de accidentes mortales de toda la década y es el segundo año con menos víctimas mortales desde 1996. Como ha hecho S.S., yo tampoco quiero restar ni un ápice de dramatismo ni de gravedad a este asunto, porque hablamos de pérdida de vidas humanas y de dramas familiares y, por tanto, es preocupación constante para todos y desde luego para el Gobierno.

En cuanto a las causas que inciden en la disminución de los accidentes, creo que las principales novedades son: la reforma de la Ley de tráfico y seguridad vial, que contó con un respaldo parlamentario muy amplio; los planes de seguridad vial, que coordinan la actuación de los ministerios, de la Administración autonómica y de la local, y que tienen mucha influencia en la educación; las inversiones que está realizando el Gobierno en materia de infraestructuras y, desde luego, el incremento de plantillas y el trabajo de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Todas estas medidas van en la dirección correcta. No obstante, tenemos que seguir haciendo esfuerzos en la línea marcada por el Plan nacional de seguridad vial para 2002, continuar reduciendo los índices de accidentalidad e incidiendo en otros aspectos como la fluidez y la comodidad de la circulación, que benefician sin duda a todos los que utilizamos las carreteras.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA EL GOBIERNO TOMAR ALGUNA MEDIDA PARA ATAJAR EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA EN MADRID? (Número de expediente 180/001449.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, un reciente informe de los juzgados de plaza de Castilla muestra que este año se han incrementado en un 23 por ciento los atracos y en un 16 por ciento los robos con violencia, lo que significa que en Madrid se cometen más de 300 al día. Señor Acebes, ahora que reconocen ya el deterioro constante de la seguridad ciudadana en nuestro país, ¿cuáles cree usted que son las causas de esta situación? ¿Van a seguir con el discurso de palabras huecas y con el abandono del servicio público de la seguridad?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Discursos huecos son los que plantean una situación absolutamente catastrofista, respaldada en la nada y en algunos casos en datos que no se corresponden con la realidad, sin invocar muy bien de dónde proceden. **(Rumores.)**

El Gobierno ha venido trabajando permanentemente para dotar de mayores niveles de seguridad a los ciudadanos españoles. Esta ha sido una constante de este Gobierno, a diferencia de los de otros grupos parlamentarios, y vamos a insistir en estas medidas. Mañana mismo presentaremos un plan de seguridad para dotar de mayores medios personales y materiales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Habrá también nuevas medidas legislativas, como los juicios rápidos, que aborden los problemas de seguridad desde la eficacia, la defensa de los intereses generales de los ciudadanos y la libertad y los derechos que la seguridad lleva aparejados.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

No me convencen sus palabras porque ustedes ya no tienen credibilidad. Los madrileños —y los sevillanos y los valencianos y el resto de los españoles— se sienten cada día menos seguros, porque la realidad es que el sistema no funciona. Ustedes son responsables, entre otras cosas, porque el Ministerio del Interior no funciona: tres ministros en 30 meses. El ministerio se ha convertido en una pasarela de candidatos más que en un organismo eficiente en la lucha contra la delincuencia. ¿O es que no ha sido un fracaso el plan Policía 2000, que anunció el señor Mayor Oreja y desarrolló mal el señor Rajoy, como muestra el aumento de las tasas de criminalidad? ¿Qué credibilidad tiene su discurso cuando aquí, en Madrid, el delegado del Gobierno recomienda que se contrate seguridad privada? El resultado es que desde 1996 hasta la fecha hay 1.100 policías y guardias civiles menos —son datos oficiales enviados por su ministerio— y 1.818 vacantes. Madrid es hoy la comunidad con más empresas de seguridad privada, 227. Por cierto, ya que es usted nuevo en esta plaza, le voy a dar un consejo: cambie al delegado del Gobierno; césele por el bien de los madrileños y por el suyo propio.

¿Qué solvencia tienen sus medidas si no cita ninguna sobre políticas sociales ni de prevención? ¿Qué eficacia se puede esperar si la presencia en España de mafias organizadas ha crecido exponencialmente, no existe una coordinación adecuada y llevan dos años de conflictos con los sindicatos de la Policía Nacional? Bájese de la pasarela, señor Acebes, y olvídese de eslóganes baratos y huecos como el de vamos a barrer las calles de pequeños delincuentes, más propios de tebeo de otra época que de un presidente del Gobierno. Y los grandes ¿qué? No son creíbles, se les acabó el tiempo, cambien de política. Seguridad para todos sin excepciones, soluciones y menos propaganda. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoría, usted ha venido a hacer esta pregunta desde un discurso de interés absolutamente partidista, demagógico y de no aportar nada a la seguridad de los madrileños. **(Aplausos.—Rumores.)** A usted eso no le preocupa ni tiene el más mínimo rigor respecto a medidas concretas de preocupación por la seguridad ciudadana como la de incrementar en 20.000 el número de policías y guardias civiles. Ustedes, evidentemente, no tienen nada que decir a eso. Reformas tan importantes como los juicios rápidos para que se puedan enjuiciar en 24 ó 48 horas las faltas y en menos de 15 días los delitos a usted también le parece que no son nada, aunque sea con el consenso de su grupo parlamentario. Modificar la legislación en cuanto a la seguridad preventiva tampoco le parece nada, así como la coordinación entre las policías españolas y las europeas para luchar contra la nueva delincuencia, que realmente es el problema que tenemos porque asistimos en toda Europa a una nueva forma de delincuencia a la que hay que dar respuesta desde unas nuevas soluciones que se hagan de forma global para una mejor formación también de nuestros policías y de nuestros guardias civiles. Es decir, medidas y propuestas concretas. Usted tiene como respuesta la nada, el interés partidista, el discurso vacío y un poco florido, eso sí, para después sentarse y no mejorar en nada la seguridad de los ciudadanos de Madrid ni del resto de España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA CAMPAÑA 2001-2002 DE COMERCIALIZACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA? (Número de expediente 180/001441.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación; la número 20, que formula el diputado don Javier Ignacio García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a finales del pasado año le preguntaba sobre la situación del sector del aceite de oliva en ese momento. Por parte de la oposición y de algunas asociaciones agrarias se presentaba esta situación con una perspectiva totalmente desoladora y negativa, como ya nos tienen acostumbrados. Ya en ese tiempo la situación del sector había mejorado considerablemente en tanto en cuanto el precio y el consumo se situaban en ascenso, lo que demostraba que el sector del aceite de oliva estaba siendo dinámico por su capacidad de gestión y que a la vez apostaba por la calidad del producto. Esta tendencia se ha mantenido e incluso ha aumentado a lo largo de la campaña 2001-2002, encontrándonos aún con una nueva situación: la producción más alta de la historia del aceite de oliva con 1.412.000 toneladas de aceite de las que casi 613.000 toneladas correspondían a la provincia de Jaén, siendo esta cosecha calificada de muy buena tanto en cantidad como en calidad. Por otro lado, si los datos de comercialización y los de enlace con la próxima campaña son positivos, como es previsible, nos encontramos con que todos los agricultores tienen asegurada su renta, bien por cantidad y calidad de la cosecha, bien por la percepción de la correspondiente subvención en cada momento y, en todo caso, por ambas a la vez. Quisiera saber qué valoración hace el Gobierno de la campaña de comercialización del aceite de oliva 2001-2002.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la valoración que hace el Gobierno es francamente positiva puesto que la cantidad que se ha comercializado hasta este momento supera el millón de toneladas, cifra excelente teniendo en cuenta que en la campaña pasada se alcanzó un volumen de producción, como ha señalado S.S., de 1.412.000 toneladas, casi un 45 por ciento más que en la campaña anterior. Por tanto, el sector ha demostrado que es dinámico, que es capaz de gestionar campañas superiores al millón de toneladas, teniendo en cuenta además que la campaña 2001-2002 comenzó con un nivel de existencias de 135.000 toneladas. Hemos dado salida a casi 100.000 toneladas mensuales, cantidad nunca alcanzada hasta la campaña actual. Ahora mismo tenemos en las almazaras 424.000 toneladas, cifra suficiente para cubrir los dos meses que faltan hasta que la próxima cosecha llegue al mercado. Nuestro consumo interno ha aumentado y alcanzará este año casi las 600.000 toneladas. Los precios en origen en estos últimos meses tienen una tendencia al alza y son muy superiores al precio medio registrado en la anterior campaña. Teniendo en cuenta, en primer lugar, que el sector tiene garantizado por la Organización Común de Mercado comunitaria 1.005 millones de euros y que los ingresos procedentes de la venta del aceite de los oleicultores se suman a esta cantidad, éstos van a percibir en total cerca de 3.589 millones de euros, lo que supone 160.000 millones de pesetas más, 1.000 millones de euros más que en la pasada campaña y un 36 por ciento más que la media de las tres últimas campañas. En exportaciones estamos batiendo el récord y hemos alcanzado hasta el mes de junio las 392.000 toneladas, un 26 por ciento superior a la anterior campaña y un 67 por ciento superior a la media de las tres últimas campañas. Prevemos alcanzar al final de la campaña más de 560.000 toneladas, lo que supone que seguimos ganando mercados en el exterior. Nuestro principal destino es la Unión Europea con un 82 por ciento del total e Italia con un 70 por ciento del aceite destinado a la comunidad. Además, las importaciones son insignificantes y no han alcanzado las 8.000 toneladas hasta el mes de junio, un 72 por ciento inferior a la media de las tres últimas campañas. Por tanto, la valoración del Gobierno es que ha habido una campaña excelente para los productores de aceite españoles.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA? (Número de expediente 180/001442.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. En primer

lugar la número 21, que formula la diputada doña María Dolores Rodríguez López.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, una de las prioridades de gobierno en la presente legislatura ha sido la creación de una agencia española de seguridad alimentaria como organismo de seguimiento, evaluación y control que permita a los ciudadanos gozar de una absoluta confianza en los productos alimenticios que consumen. Consideramos que resulta imprescindible que las familias españolas gocen de una absoluta certeza de la total calidad de los productos, tanto desde el punto de vista de la calidad nutricional como desde la conservación e higiene de los mismos. No debemos olvidar tampoco la importancia que tiene el seguimiento de la exacta correspondencia entre el contenido real y lo que se anuncia, sobre todo en lo que se refiere a los productos alimenticios precocinados, congelados o manipulados. Por todas estas razones, señora ministra, consideramos muy importante, como ya ha hecho la prensa y distintos interlocutores sociales, que una de sus primeras decisiones al frente del ministerio haya sido el nombramiento de la doctora Neira como presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, y nosotros creemos que este nombramiento supone en la práctica el inicio de la actividad de la agencia. Por eso queremos preguntarle cuál es la valoración que hace el Gobierno de la puesta en marcha de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Señorías, me van a permitir que en mi primera intervención en una sesión de control al Gobierno les transmita mi permanente disposición para responder a cuantas cuestiones consideren de interés, en el ánimo de ofrecerles la información del departamento que dirijo. **(Aplausos.)**

Respondiendo ya a la pregunta planteada, es evidente que la puesta en marcha de la Agencia de Seguridad Alimentaria merece para nosotros una valoración positiva. El Gobierno aprobó el pasado 26 de julio el estatuto de la agencia, que ha hecho posible su efectiva puesta en funcionamiento, además se ha nombrado ya a su presidenta, como aquí se ha dicho, y se han iniciado las actuaciones para constituir los órganos de gobierno de la misma.

Señorías, los consumidores plantean con absoluta legitimidad la exigencia de acercarse al riesgo cero en materia alimentaria, por lo que la agencia, dentro de las evidencias científicas disponibles y desde la objetividad e independencia, se ha marcado como objetivo ofrecer a los ciudadanos el mismo nivel de protección y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional. La agencia se propone prevenir y gestionar los riesgos conocidos en materia de seguridad alimentaria, anticiparse incluso a la prevención de futuros riesgos y ser fuente fiable de asesoría e información sobre seguridad alimentaria. La agencia también llevará a cabo la gestión eficaz y rápida de las crisis y basará su actuación en principios de independencia, evidencia, transparencia y colaboración con todos los sectores. Debo subrayar el compromiso firme del Gobierno para obtener todos estos resultados, todos estos compromisos y todos estos objetivos. Por este motivo en el presupuesto del próximo año el ministerio destinará más de 10 millones de euros al pleno desarrollo de la agencia.

Termino diciendo que nos gustaría trabajar y ser punto de encuentro de todas las administraciones territoriales que tienen competencias en la materia y trabajar también en estrecha colaboración con la autoridad alimentaria europea.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SURGIDA CON DETERMINADOS CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS NO REGLADASS EN IDIOMAS? (Número de expediente 180/001443.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, con mi bienvenida a esta primera sesión de control, quisiera entrar en el tema que motiva la pregunta haciendo mención a que durante estos días pasados hemos conocido todos de una manera clara el problema que ha creado el cierre de las academias Opening. Aparte de haberlo conocido hay 45.000 alumnos con un problema personal, además de profesores y otros trabajadores. En el fondo subyace una mala práctica de determinados centros, en este caso de Opening, de enseñanza no reglada. Estas situaciones, normalmente negativas, crean desconfianza. Ante esta situación todos esperan y esperamos la actuación del Gobierno, en este caso de su departamento, el Ministerio de Sanidad y Consumo, en defensa de los consumidores y usuarios para resol-

ver esta problemática e incluso prever que en el futuro no vuelva a repetirse. Consecuente con esto y en esta confianza, ya que tengo buenos amigos que también han padecido esta situación y en nombre de ellos y en el mío esperamos y deseamos que así sea, presento esta iniciativa y, por tanto, paso a la pregunta concreta. ¿Cuál ha sido la actuación del Ministerio de Sanidad y Consumo en relación con la problemática surgida con determinados centros que imparten enseñanzas no regladas en idiomas?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias.

Señorías, desde que el Ministerio de Sanidad y Consumo tuvo conocimiento de irregularidades en la prestación de unos servicios por parte de la empresa Opening English House puso en marcha un conjunto de actuaciones que paso a detallar. En primer lugar nos dirigimos a los consumidores para recordarles sus derechos y reunimos la semana pasada a todas las asociaciones para trasladar a los ciudadanos una información clara y única. En segundo lugar nos dirigimos a las comunidades autónomas con competencias en ejecución, control e inspección en materia de consumo para que abrieran expediente informativo a esta empresa, sancionaran, si ese era el caso, y analizaran los contratos de otras entidades de carácter similar por si pudieran existir cláusulas en los mismos que no se adecuaran a nuestro ordenamiento jurídico. En tercer lugar se ha requerido a la empresa información precisa sobre los contratos, a las entidades de crédito para que se abstengan de incorporar a los clientes en posibles registros de morosos, a la Dirección General de Registros y del Notariado y a los servicios jurídicos del Estado sobre la calificación de los contratos y posibles actuaciones judiciales que puedan emprenderse, así como a todas las partes afectadas para que hagan posible que los alumnos vuelvan a clase. Hoy se ha reunido la Comisión de Cooperación de directores generales de Consumo, que ha aprobado las actuaciones a llevar a cabo y la recogida de información de todos y cada uno de los alumnos afectados en todo el territorio nacional. El ministerio ha promovido y seguirá promoviendo el acuerdo unánime entre la Administración y las distintas administraciones y asociaciones de consumidores para defender los derechos de los consumidores que, si me lo permiten, es nuestra obligación. Finalmente, en el Consejo de Consumidores y Usuarios, reunido hoy en Bruselas, hemos reiterado la petición que realizamos en nuestra presidencia: una nueva directiva sobre el crédito al consumo que contemple criterios más exigentes con respecto a los contenidos actualmente. Creo, señorías, que el esfuerzo llevado a cabo por las distintas administraciones y asociaciones nos acerca a una solución que permitirá que en el futuro sea más difícil que situaciones como las que hemos vivido estas semanas puedan repetirse.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS DE TRÁFICO ALTERNATIVO QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS GRAVES PERJUICIOS QUE ESTÁN OCASIONANDO SOBRE EL TRÁFICO RODADO LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL TÚNEL DEL BRUC EN LA CARRETERA N-II? (Número de expediente 180/001429.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 9, que formula el diputado don Pere Grau i Buldú.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la necesidad de reparación y adecuación de los sistemas de seguridad en el túnel del Bruc, en la N-II, que según diversos medios al parecer tiene un tránsito superior a los 30.000 vehículos/día, ha provocado el cierre de tres carriles de circulación sobre los cinco totales que tienen los dos túneles, quedando un carril de circulación en cada sentido de marcha. El inicio de las obras ha puesto de manifiesto alteraciones importantes en el tráfico por este punto. Dada la situación provocada, ¿tiene previsto su ministerio rectificar las previsiones iniciales de corte de carriles por rutas alternativas o alterar el calendario de ejecución de las obras previsto inicialmente de forma intensiva, con horario intensivo, en horas de baja circulación?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, sí.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Es importante conocer esta alternativa porque se han producido alteraciones de tráfico importantes. No se previó en su momento la alteración que podría producir la avería de un vehículo, como ocurrió el viernes de la semana pasada, que cortó el tráfico durante una hora y cuarenta y cinco minutos sin tener otra alternativa. Ha habido quejas de las cámaras de comercio de Lleida y de Tárrega reclamando una especial sensibilidad en este tema. Lógicamente esta es una solución que se requiere con urgencia y previsiblemente tiene que resolver un tráfico importante en una carretera conflictiva. Señor ministro, me consta su especial sensibilidad en la solución de este tema. ¿Sería posible obtener una respuesta a estas alternativas para que los usuarios puedan saber lo antes posible cuáles serán las alteraciones, si las previsiones iniciales de cuatro meses se van a alterar hasta doce meses con horario discontinuo o si será posible la circulación o la desviación de tráfico por la N-II, como se ha pedido en alguna de las reclamaciones de las cámaras de comercio y algunas entidades comerciales de Lleida? Precisamente Lleida y sus comarcas son las principales afectadas por la proximidad de Barcelona y la necesidad de conectarse diariamente en esta vía en los dos sentidos, tanto en el de ida como en el de vuelta.

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Ya que no lo ha dicho el señor diputado comenzaré por recordar que este es un ejemplo del compromiso con la seguridad que tiene el Ministerio de Fomento, porque éste está invirtiendo cinco millones de euros en dotar de seguridad a los túneles del Bruc para la construcción de dos galerías de intercomunicación entre ambos tubos, además de la sustitución de los ventiladores para mejorar las condiciones ambientales en los mismos. Para ello se eligió un sistema de construcción, que era el que daba el plazo de ejecución mínimo, en el que se atacaba las galerías desde el túnel antiguo, es decir en el sentido Barcelona, debido a la pendiente de las galerías de conexión entre ambos túneles. Se planificó trabajar a tres turnos de lunes a viernes —su señoría sabe que no se trabaja los fines de semana, cuando no hay problema— y la duración estaba planificada para seis meses, siendo necesario cortar el túnel en sentido Barcelona durante cuatro para permitir la excavación y la retirada de materiales. Las afecciones al tráfico han sido superiores a las que preveía la Dirección General de Carreteras. Por tanto en este momento se está poniendo en marcha la alternativa dos, que consiste, en lugar de cerrar el túnel en sentido Barcelona, cortar el otro, el túnel sentido Lleida, por una razón, porque así se puede dejar al antiguo, que tiene tres carriles, para los dos sentidos de la circulación, con dos carriles sentido Barcelona y uno sentido Lleida. Esto va a suponer mes y medio más de alargamiento de las obras y un coste adicional de 500.000 euros. Espero que sea la solución para resolver los problemas de congestión que se han presentado en los inicios de esta importante obra que al final de la misma valorarán todos los viajeros porque es la que de verdad va a garantizar la circulación a través de estos túneles.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ JIMÉNEZ SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ NORMATIVA ESTÁ IMPULSANDO EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD AÉREA? (Número de expediente 180/001437.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don José Jiménez Suárez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la preocupación y la ocupación del Gobierno por la seguridad aérea queda patente con los resultados, y así lo ha manifestado el ministro en las diferentes comparecencias en esta Cámara y en el Senado, donde ha puesto de manifiesto que la normativa sobre seguridad aérea es y debe ser internacional y uniforme. En ese sentido, ha sido una constante histórica el continuo avance y progreso de la reglamentación de la seguridad aérea desde el convenio de Chicago hasta la última normativa JAR, emanada de las autoridades conjuntas de aviación. Las normas y los códigos de conducta se actualizan casi al mismo ritmo que los avances tecnológicos, enriquecidos además con los incidentes, accidentes y emergencias que se producen. Fruto de esa continua actualización es sin duda el resultado de las estadísticas: el transporte aéreo es el más seguro entre los distintos medios de transporte. En nuestro país y desde el Ministerio de Fomento se ha impulsado antes, durante y después de la presidencia de la Unión Europea la existencia de una agencia europea en materia de seguridad aérea, agencia que tiene previsto entrar próximamente en funcionamiento para asumir el papel de las autoridades conjuntas y ser responsable de las normas JAR, o requisitos comunes de seguridad, dando respuesta a la necesidad de la uniformidad e internacionalidad de esta normativa. Recientemente y es probable que por la simbología del día de hoy y el calor de las efemérides se lanzan opiniones que, además de sembrar innecesarias alarmas, pretenden poner en duda la diligencia del Gobierno en el seguimiento, trasposición y actualización de la norma-

tiva internacional sobre seguridad aérea. Por todo ello le pregunto: ¿Qué normativa está impulsando el ministro de Fomento para mejorar la seguridad aérea?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jiménez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, yo le agradezco la sensibilidad que ha tenido para formular esta pregunta en un día tan señalado como éste, porque creo que es una manera también de acomodar la realidad política a la realidad ciudadana. Efectivamente hoy podemos hablar de muchos temas de seguridad y su señoría se interesa por las mejoras en el campo normativo.

En el campo normativo hay tres grandes bloques en los que estamos trabajando. En primer lugar, lo que podíamos llamar el bloque de la seguridad del transporte aéreo, donde España está dando impulso a la adopción y publicación de los códigos europeos JAR, que son las normas sobre los requisitos conjuntos de las autoridades europeas de Aviación Civil. Se han adoptado normas que afectan a la certificación de los aviones, de sus piezas de recambio, que afectan a las operaciones de transporte aéreo; se han establecido procedimientos operativos específicos para las operaciones de trabajos aéreos y agroforestales; se ha armonizado la preparación de las personas ligadas a estas operaciones, como la regulación de los conocimientos y pruebas para la obtención de licencias de pilotos de avión, sus habilitaciones, y están en preparación otras muchas porque el camino es largo. Yo querría subrayar, por ejemplo, que están en preparación las correspondientes a los equipamientos mínimos a bordo, desde el punto de vista de seguridad de vuelo, y las condiciones aeronáuticas necesarias para la realización de demostraciones aéreas. A su vez tenemos en preparación una normativa que regule la idoneidad técnica de aeronaves ligeras (alas delta, parapentes). También vamos a revisar la normativa que afecta a la situación de aquellas aeronaves a las que hoy, de acuerdo con la normativa vigente, no se les exige presentación previa de su correspondiente plan de vuelo. En el capítulo de la seguridad de la navegación aérea estamos en el procedimiento para incorporar los cinco requerimientos, que ya están publicados, de regulación, de seguridad y de control. Finalmente, en el capítulo de seguridad en los aeropuertos hemos desarrollado procedimientos para garantizar la seguridad de las operaciones en las áreas de maniobras de los aeropuertos con visibilidad reducida, según las recomendaciones de la organización de Aviación Civil y que afectan a Asturias, Barcelona, Bilbao, Madrid-Barajas, San Sebastián, Santiago de Compostela, Tenerife-Norte y Vitoria; están aprobadas y pendientes de publicación las de Coruña, Palma, Santander y están en elaboración Fuerteventura, Granada, Ibiza, Málaga, Menorca, Pamplona, Sevilla y Vigo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INVERSIONES ESTÁ REALIZANDO AENA DURANTE 2002 EN LA RED DE AEROPUERTOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001438.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Luis Marquínez Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como S.S. ha recordado, hoy rememoramos el trágico día 11 de septiembre y me voy a permitir que conste en el "Diario de Sesiones" mi solidaridad con las familias de todas las víctimas de aquel brutal atentado y la abominación por todos los actos terroristas. Este hecho singularísimo ha creado una nueva conciencia internacional que entre otras muchísimas cosas afecta al tema de los desplazamientos aéreos. Se piensa ahora en una mayor calidad, eficacia y por supuesto una mayor seguridad en este tipo de transportes, y en España en ese sentido contamos con AENA.

AENA, por si muchos no lo saben y para que conste también en el "Diario de Sesiones", es una entidad pública empresarial, adscrita al grupo de Fomento, encargada de la gestión, mantenimiento y desarrollo de los aeropuertos civiles de interés general y de las redes de ayuda a la navegación aérea. Todos los españoles contamos con esta extraordinaria empresa que es el mayor sistema aeroportuario y de navegación de toda Europa, que gestiona 62 aeropuertos en España e Iberoamérica, que atiende a 165 millones de pasajeros, que transporta 600.000 toneladas de carga y que controla más de 2,3 millones de vuelos. En el año 2000 el Ministerio de Fomento puso en marcha un plan de infraestructuras 2000/2007 que contempla inversiones importantes para AENA, inversiones que irán en el sentido de la modernización de aeropuertos, de sistema de navegación y de seguridad. Por cierto, al ser diputado por Huelva, tengo que recordarle respecto a este plan de inversiones que los ciudadanos de Huelva seguimos esperando contar un día con inversiones reflejadas en los presupuestos relativas a la presencia de aeropuertos en la ciudad de Huelva.

Pues bien, la pregunta va dirigida a que el señor ministro nos diga qué inversiones está realizando

AENA durante el año 2002 en la red de aeropuertos españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marquínez.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, en el plan de infraestructuras que desarrolla el Gobierno para modernizar nuestras redes de infraestructuras de transporte está previsto invertir en infraestructura aeroportuaria 11.419 millones de euros en el horizonte del año 2010. Pues bien, siendo estos euros del año 1999, también le quiero recordar que en lo que va de año 2002 AENA ha licitado inversiones por valor de 1.912 millones de euros, lo que da una idea de la importancia del ejercicio 2002 en el desarrollo del plan de infraestructuras de esta década, ya que ha adjudicado a lo largo de este año 1.341 millones de euros. Esto es posible porque en el ejercicio 2002 las previsiones de ejecución presupuestaria de AENA se sitúan en 1.800 millones de euros, que es, ni más ni menos, que el doble de la inversión ejecutada por AENA en el año 2001 y, por supuesto, notablemente superior a la de ejercicios anteriores. Por tanto, desde el punto de vista de los escenarios de inversión y de ejecución, podemos calificar al año 2002 de histórico. Tendrá continuidad, como es lógico, en los ejercicios siguientes, pero es el gran ejercicio del salto.

No voy a detallar aquí el conjunto de inversiones aeropuerto por aeropuerto porque no me lo permite el tiempo, pero sí querría resaltar de todas ellas las que se están realizando para la modernización de las instalaciones de navegación aérea. En el período enero-junio de 2002 estas inversiones han superado los 66 millones de euros y entre ellas están las realizadas en los sistemas automatizados de control de tráfico aéreo por las más avanzadas tecnologías, la construcción del nuevo centro de control de Gavà, en Barcelona, cuya obra civil estará terminada en el año 2003, la nueva torre de control de Málaga, de próxima inauguración, o la participación en los programas europeos de navegación por satélite Egnos y Galileo, entre otras muchas actuaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. (Número de expediente 172/000199.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Socialista, de política general en materia de desarrollo sostenible.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el Grupo Socialista presenta esta interpelación al Gobierno para que nos diga en esta Cámara qué ha pasado en Johannesburgo, qué ha sucedido de forma que esa materia tan importante para todos nosotros como es el desarrollo sostenible tenga una plasmación práctica en la acción política de este Gobierno y qué repercusiones tiene en la sociedad española. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Señor ministro, antes de ir a Johannesburgo usted dijo que había que salir de la cumbre con objetivos muy concretos y que la misma habría de finalizar con unos objetivos claros y precisos que nos permitieran afrontar los próximos años adoptando medidas que hagan frente a todos los aspectos ambientales, sociales y económicos que configuran el desarrollo sostenible. Usted dijo en Johannesburgo que en medio ambiente no habría mucho avance, es decir, usted coincide conmigo en que en la cumbre de Johannesburgo se ha perdido una magnifica ocasión para llevar a cabo todos aquellos compromisos que, derivados de la cumbre de Río de Janeiro, tenían que tener su plasmación, su fomento y ejecución a raíz de los acuerdos de la cumbre de Johannesburgo.

Nosotros tenemos tres aspectos que yo quiero poner de manifiesto. El primero de ellos hace referencia a la representación española en la cumbre y a la ausencia del presidente del Gobierno. Yo le respeto a usted como ministro y por el trabajo que ha hecho, pero, indudablemente, España no ha estado a la altura de las circunstancias tal como lo han estado otros países de la Unión Europea. España se ha comportado igual que Austria, que tiene unos problemas internos bastante serios, o igual que Grecia o que Luxemburgo y, sin embargo, no se ha comportado igual que Italia, igual que Alemania, igual que Gran Bretaña o igual que Bélgica u otros países del norte de Europa. La excusa de la agenda del presidente del Gobierno no nos sirve. Nos parece una excusa inaceptable y que no es razón suficiente para que el presidente del Gobierno no haya estado en la cumbre de Johannesburgo. De la misma manera que el presidente del Gobierno acudió en su calidad de miembro del Partido Popular europeo a reunirse en Italia con otros presidentes de Gobierno que sí habían estado, debería haber acudido a la cumbre. Eso nos parece un hecho grave que demuestra una carencia de voluntad política a la hora de aceptar como buenos los resulta-

dos de la cumbre y como ideas a desarrollar en la política interna de España. De hecho, si no ha asistido, pongo en duda su voluntad política, a pesar de lo que usted diga en sus discursos, de que el desarrollo sostenible sea una de las materias a trabajar en España.

Esta cumbre, que ha sido exigua en sus resultados, también ha dado algún paso atrás. En materia de ayuda oficial al desarrollo, Río de Janeiro está muy por delante de lo que ha sucedido en esta cumbre. Además, si toda esta amalgama de circunstancias que rodean la cumbre, a pesar de sus buenas palabras, la trasladan a la política interna, señor ministro, nos encontramos con que, además de que la representación española no tiene suficiente capacidad política en la cumbre, resulta que lo que ahí se ha acordado no tiene nada que ver con lo que se hace en España. Como usted ha dicho que ha sido España la que ha llevado a cabo la presidencia el semestre anterior, y ha sido la que ha preparado la cumbre, le tengo que decir que la presidencia danesa lo único que ha hecho es gestionar lo que ustedes han preparado. Tenga en cuenta el primer detalle que hay que tener presente: para la presidencia española el medio ambiente no era una prioridad, según se desprende de lo que dice el programa de la presidencia española que ustedes elaboraron para el primer semestre del año 2002. Por lo tanto, no es cierto que ustedes tengan voluntad política de llevar a cabo políticas ambientales o de desarrollo sostenible.

En segundo lugar, señor ministro, ustedes que tan buenas palabras sacan a colación en cualquiera de sus intervenciones, cuando llegan a España no practican. ¿Qué va a pasar con la estrategia española de desarrollo sostenible? ¿Cuándo se va a aprobar? Porque han incumplido todos sus compromisos. Usted y yo nos acordamos, porque estábamos los dos, cuando en junio del año 2001 en Moncloa nos plantaron una campaña publicitaria en la que se decía que la estrategia española de desarrollo sostenible era un instrumento básico para el funcionamiento de nuestra sociedad y que iba a estar hecha de manera rápida. Hasta ahora sólo tenemos un simple documento de consulta y no sé qué pasa con él. Tampoco sabemos qué pasa con la estrategia de lucha contra el cambio climático, señor ministro, porque España se encuentra a la cabeza de los países que superan el 33 por ciento de las emisiones de CO_2, hasta tal punto que tenemos comunidades autónomas que, sensibilizadas con ese problema, como Andalucía y su Baleares querida, han elaborado su propia estrategia de lucha contra el cambio climático. ¿No sería bueno, señor ministro, que estas estrategias fueran el desarrollo del acuerdo global de todas las comunidades autónomas con el Gobierno para elaborar una única estrategia y que la aplicación de la misma se llevara a cabo a través de las estrategias efectuadas por las comunidades autónomas? Señor ministro, la estrategia de la biodiversidad está guardada en un cajoncillo. Yo no la he visto por ningún sitio, ni sabemos qué sucede con los programas que la desarrollan. Por tanto, cualquier buena palabra que se plantee en sus discursos encaminada a decir que están preocupados por la biodiversidad, permítame que desde el Grupo Socialista se la cuestionemos y le pongamos todos los interrogantes que nosotros consideremos oportunos porque del dicho al hecho hay mucho trecho, señor ministro. Eso está pasando con todas sus manifestaciones públicas y con todas sus campañas publicitarias.

En ayuda oficial al desarrollo, señor ministro, ustedes estaban en el año 2001 en un 0,21 ó un 0,22 por ciento del PIB; antes de 2006 hay que llegar al 0,33 por ciento y hay que conseguir en 2006 que todos los países de la Unión Europea, de acuerdo con las previsiones de Johannesburgo, se sitúen en el 0,39 por ciento. Eso quiere decir que hay algunos, como Dinamarca, que están en el uno y pico por ciento; nosotros estamos en el 0,21 ó en el 0,22 por ciento. ¿Cómo piensan afrontar ese incremento de la ayuda oficial al desarrollo? Usted era partidario, y me parece muy bien, señor ministro, de que toda la potabilización de aguas se incrementara también a Latinoamérica, pero también le digo: ¿de dónde va a sacar los recursos para que eso pueda hacerse? Porque la Unión Europea, en principio y salvo que cambien las cosas, dirige sus recursos hacia África; no han dicho nada todavía de Hispanoamérica. ¿Va a ser el Gobierno español el que, con sus propios fondos, colabore para que esos millones de personas que no pueden disponer de agua potable la utilicen? Me gustaría saber de dónde porque me da la impresión de que de recursos no andamos muy sobrados.

Señor ministro, en la ayuda oficial al desarrollo están haciendo una cosa curiosa que espero que usted me explique. El Ministerio de Asuntos Exteriores, dentro del plan de actuación que tiene en ayuda exterior al desarrollo, establece una serie de programas o estrategias y hay una estrategia en materia medioambiental que yo no sé si tiene algo que ver con lo que plantea su ministerio, si lo hacen de acuerdo con ustedes, si la estrategia de desarrollo sostenible, que en principio ustedes tienen que elaborar, va a tener algo que ver con esa estrategia en materia medioambiental para Latinoamérica o qué va a suceder. A mí me gustaría, señor ministro, que usted nos aclarara, dentro de lo que es el conjunto global de la estrategia española de desarrollo sostenible, qué medidas se van a adoptar para el funcionamiento de esa estrategia en España en todos los aspectos: social, ambiental y económico. Le estoy hablando de los tres aspectos que usted presume que se incorporaron en Barcelona, aunque venían de Gotemburgo, tres aspectos que tenían que ser los que deberían tenerse en cuenta a la hora de hablar de esa estrategia.

Habría otros temas que tocar pero me parece que tenemos una comparecencia suya en la Comisión de Medio Ambiente y allí los ampliaremos. Sin embargo, sí que me gustaría entrar en un último aspecto

respecto a la cumbre: la delegación española. Antes de que usted me diga nada he de indicar que los funcionarios españoles en Johannesburgo han trabajado muy bien, lo que les ha faltado ha sido dirección política, para que no responda que estoy diciendo que los funcionarios no trabajan. Han trabajado muy bien, pero les ha faltado dirección política, si no, no sé por qué razón han venido de esta cumbre con tan pocos resultados.

Usted, que habla siempre de la participación, señor ministro, me gustaría que me dijera si piensa revisar el modificado decreto del CAMA (Consejo Asesor de Medio Ambiente). Es de las pocas delegaciones en las que no se ha incluido entre las 38 personas a ninguna ONG ni a ningún sindicato, que se han buscado la vida como han podido y, desde luego, no ha ido nadie de esta Cámara, y me gustaría saber por qué razón. Yo creo que era bueno y necesario que la delegación fuera plural. Lo de cerrar filas, señor ministro, ya pasó. A los que disientan de su política tienen que aceptarlos como unas personas que tienen capacidad y la posibilidad de disentir de lo que ustedes dicen. Por ello, me gustaría saber, señor ministro, si esa participación que usted presume que da a las ciudadanas y ciudadanos españoles se traduce en lo que de verdad tiene que ser: organismos de colaboración, como el Consejo Asesor de Medio Ambiente, o la presencia en este tipo de eventos internacionales, en los que indudablemente se juega la solución a muchos de los problemas de España y del conjunto de la sociedad. Respóndame, señor ministro, dígame qué pasos van a dar ustedes a partir de ahora en todos estos temas que le he mencionado porque las generaciones futuras tienen perfecto derecho a reconocer el esfuerzo que estamos haciendo. Entendemos que su vida futura depende de lo que hagamos ahora, no de lo que hagan ellos. Me da la impresión de que eso no se está haciendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán. Su tiempo ha concluido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco la interpelación, aunque, sinceramente, ha incurrido en una cierta contradicción al reconocer que este ministro ha pedido una comparecencia voluntaria en esta Cámara precisamente para explicar los resultados de la cumbre de Johannesburgo. Entiendo que su interpelación responde a otros motivos y que no se trata de saber qué pasó en Johannesburgo porque, como digo, usted sabe que tengo solicitada esa comparecencia.

Si me lo permite, voy a empezar por el final. Quiero dejar claro que efectivamente se ha producido una modificación del CAMA, del real decreto relativo al CAMA. Esta era una reivindicación unánime de todas las organizaciones no gubernamentales. Todo el mundo coincidirá en que la organización actual de este consejo asesor no tenía una estructura que pudiera garantizar el buen funcionamiento y, sobre todo, el pragmatismo de un consejo de estas características. Hemos realizado una modificación en la que hemos hecho intervenir a muchas partes. Naturalmente, hemos intentado encontrar una posición ecuánime y garantizar un consejo práctico, en el que pudiera intervenir todo el mundo, pero, sobre todo, que los acuerdos y los trabajos fueran prácticos. Quiero aclarar, porque de sus palabras ha quedado una sombra de duda, que durante estos dos años, por el hecho de estar modificando el CAMA, dialogando con todas estas organizaciones para encontrar la mejor estructura posible, no hemos carecido de interlocución con todas estas organizaciones no gubernamentales, que están representadas con voz y voto en el Consejo Nacional del Agua y que han asistido a todas y cada una de las reuniones que ha realizado el Consejo Nacional del Agua para debatir las cuestiones de su competencia, tanto en plenario como, a petición de estas organizaciones no gubernamentales, en la comisión permanente, que ha celebrado más de 50 reuniones a lo largo de más de seis meses. Estas organizaciones también están en la estrategia de desarrollo sostenible. El equipo del ministerio que ha elaborado este borrador se ha reunido con todos los representantes de estas organizaciones para conocer sus puntos de vista. En el Consejo Nacional del Clima con objeto de elaborar esa estrategia no sólo en el plenario, también hemos accedido a su representación con voz y voto dentro de la permanente que hoy está elaborando esa estrategia nacional del clima. También durante nuestra presidencia de la Unión Europea, antes con una reunión previa de todas las ONG europeas para poder conciliar con ellos los temas de la presidencia española, y después, cuando ésta acabó, con una reunión conjunta, una cena de balance en Luxemburgo con todos los representantes de las ONG europeas; por cierto, en esa cena, los representantes de las ONG europeas, todos sin excepción, felicitaron a España por la priorización del medio ambiente durante su presidencia y asimismo por los logros que había conseguido durante la misma. Le recuerdo los temas: la posición conjunta dentro de la estrategia de desarrollo sostenible interna y externa en España, la ratificación del Protocolo de Kioto, la elaboración de una estrategia de protección del suelo que fue aprobada en el último Consejo de Ministros y que tuvo su embrión en el consejo informal —una de las reivindicaciones que nos habían solicitado precisamente estas ONG— y la preparación de la directiva de responsabilidad civil ambiental, entre otras muchas cosas que afortunadamente se han conseguido en la presidencia, como lo relativo al Protocolo de Montreal, etcétera, que usted conoce perfectamente.

En este consejo informal también hubo participación de esas organizaciones. En cada uno de los patronatos de los parques nacionales hay tres representantes de este tipo de organizaciones: en la red de parques, en el plan de voluntariado, en el comité del Año Internacional, en el Consejo Nacional de Bosques, donde han participado a lo largo de todos estos años en el debate del Plan forestal español. Por cierto, con la aquiescencia de todos estos representantes y de algunas comunidades autónomas, también de su propio partido, se aprueba el Plan forestal español. En la preparación de la Conferencia de Ransar, en el Plan contra la desertificación, donde hay mesas de trabajo en las que participan todos ellos, en la elaboración del anteproyecto de trasposición de directiva comunitaria de zoológicos, etcétera. No quiero extenderme mucho pero querría destacar que es cierto que a petición, insisto, de todas las partes se ha efectuado durante estos dos años una reforma, una reestructuración de este consejo asesor, pero quede claro que esta interlocución, al menos en todos y cada uno de estos órganos a los que acabo de hacer referencia, ha existido.

El papel de España en Johannesburgo y qué ha pasado allí. Puedo coincidir con usted, no tengo el más mínimo inconveniente, en que efectivamente en Johannesburgo ha habido unos resultados moderados, sin ninguna duda cualitativamente importantes en algunos aspectos, y así lo he querido destacar. Sin embargo es cierto que desde la Unión Europea y desde España probablemente hubiéramos pretendido mucho más. Dice usted que nosotros no nos hemos tomado en serio esta cumbre. Creo sinceramente, después de oírle con todo el respeto, que al Partido Socialista tampoco le ha preocupado mucho la cumbre de Johannesburgo, al menos por las aportaciones recibidas y por lo que nosotros hemos podido constatar. No obstante, es injusto que en estos momentos se esté valorando o no se esté valorando el trabajo que ha hecho España durante todos estos meses y todo el proceso de la cumbre de Johannesburgo. Puede usted utilizar una presencia o no para valorar una gestión y un trabajo que ha realizado el Gobierno de España e intentar ponerlo en tela de juicio. Me parece, insisto, injusto y, ¡hombre! no quiero ser duro, pero me parece hasta un tanto deplorable el hecho de que se intente esconder ese trabajo que se ha realizado. Entiendo que sus amigos —con los que yo me he reunido en Johannesburgo— le hayan contado inmediatamente: el ministro te va a decir que los funcionarios han hecho un buen trabajo, te va a entrar por aquí, tú contesta. No es a esto a lo que me refiero, sino a que la cumbre de Johannesburgo lleva muchos meses preparándose y a España le ha tocado el papel más difícil dentro de la Unión Europea, como ha sido el de aprobar, elaborar y acordar una posición única conjunta de la Unión Europea. ¿Usted sabe que el 75 por ciento del documento que se aprueba en Johannesburgo se aprobó en Bali? Será importante, estamos hablando del 75 por ciento. ¿Usted sabe que han tenido lugar tres reuniones preparatorias en Nueva York, una reunión con rango ministerial en Indonesia, que España ha sido incluida en el círculo de amigos de Wally Musa para la organización precisamente de esta cumbre, con un patrocinio directo del Gobierno de España y una última reunión en el mes de julio con el propio ministro de Medio Ambiente? España durante todas estas reuniones preparatorias —naturalmente todos los funcionarios, pero también todos los políticos— ha estado trabajando mucho y muy fuerte y ha conseguido que en el Consejo de Sevilla, además de en los dos consejos previos, el de Desarrollo y el de Asuntos Exteriores, se aprobara esa posición conjunta y común de la Unión Europea en Sevilla, fruto de las tres prepcom que ha tenido que presidir España y fruto de todo el trabajo que se ha venido realizando previamente y de la reunión donde se aprueban tres cuartas partes del documento final. Sigo creyendo que es injusto en estos momentos cuestionar este trabajo y discutir lo que ha hecho el Gobierno de España, quizás por circunstancias, yo tampoco se lo quiero negar; es decir, nosotros no hubiéramos asumido probablemente esa responsabilidad o al menos en esa medida si no hubiéramos tenido la presidencia de la Unión Europea. Eso no se lo quiero negar, pero la realidad y el hecho han sido estos. Usted salga aquí y discútame esto y encantado intentaré aclarárselo.

Se equivoca al decir que Río es más que Johannesburgo. Sinceramente yo creo que es distinto y es un matiz en el que deberíamos profundizar. Nosotros no hemos incumplido ningún compromiso de la estrategia de desarrollo sostenible. España y este Gobierno del Partido Popular, y no antes, es el que ha asumido el compromiso de elaborar una estrategia de desarrollo sostenible. España es el que ha abierto ese proceso. Estamos absolutamente en plazo. Usted quiso probablemente establecer plazos en los que yo jamás caí ni incurrí, a pesar de que usted me lo expuso muchísimas veces para que yo picara. Nunca piqué, en ninguna ocasión, en absoluto. Nosotros hemos abierto un gran proceso de debate social. Me alegro mucho de que las comunidades autónomas hagan estrategias, quiere decir que empiezan a asumir que tienen una parte de responsabilidad por la que luego tendremos que pasar factura, porque tenemos todos cuota de responsabilidad a la hora del cumplimiento de nuestros compromisos. Me parece muy bien y yo las apoyo, pero este proceso no está finalizado, le vuelvo a invitar a que participe en él y a recordar una vez más que ha de decirme cuál es la posición de su partido con respecto al documento que elaboraron las organizaciones ecologistas, que se lo he pedido varias veces.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro. Su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Acabo diciendo que hay absoluta coordinación, naturalmente, con los programas de ayuda al desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Araucaria) y que incluso hemos hecho uno nuevo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, le tengo que rogar que concluya.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Sólo quiero decir, señora presidenta, para acabar que España, y el presidente del Gobierno en su nombre, fue la que consiguió en Monterrey precisamente ese incremento por parte de la Unión Europea, que se ha convertido hoy en la mayor aportación al desarrollo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, gracias.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, vamos a aclarar un poco las cosas. Esta interpelación que yo le planteo, señor ministro, la formulé la semana anterior. La petición de comparecencia que usted ha formulado para hablar de Johannesburgo se calificó, si mal no recuerdo, ayer o anteayer. Luego, señor ministro, usted ha dicho: frente a la interpelación, mi comparecencia. Me parece muy bien; no tengo ningún inconveniente en discutir con usted ahora, mañana y la semana que viene dos veces, el martes por la tarde y el miércoles o el jueves, cuando sea la Comisión; no tengo inconveniente alguno.

Señor ministro, en cuanto al consejo asesor de medio ambiente usted ha expuesto aquí una serie de organismos y de instituciones en los que participan las organizaciones ecologistas y lo que voy a hacer va a ser trasladarles la respuesta que usted ha dado para ver si es cierto o no lo que dice. Ni afirmo ni niego, lo único que sé es que el consejo asesor de medio ambiente ha estado mucho tiempo sin reunirse, y que los once miembros que había en el consejo asesor que usted heredó se han quedado en dos. ¿La reacción cuál ha sido? Las organizaciones ecologistas no quieren estar en él. Por mucho que la Oficina del clima elabore la estrategia de lucha contra el cambio climático o cualquier otra documentación que usted estime oportuna, tendría que ser en el consejo asesor de medio ambiente en el que se discutiera, en el que se reflexionara y en el que se aportaran ideas sobre la estrategia de lucha contra el cambio climático y la estrategia española de desarrollo sostenible. ¿O no es así? Espero que sea así. Si las organizaciones ecologistas no están en el consejo, ya me dirá usted qué hace el propio consejo. Es decir, a quienes son críticos con lo que se haga, puerta y a la calle, y los demás a cerrar filas. Las cosas hay que hacerlas con un poco más de idea y pensando que en estos temas todos somos necesarios, todos.

Señor ministro, en la reunión próxima —porque aquí no lo tengo— le voy a leer cuáles han sido las prioridades de la presidencia española, las seis, y ninguna de ellas hace referencia a políticas ambientales. Lo que sí le digo es que usted ha seguido en la presidencia española los temas de agenda que venían de presidencias anteriores. Le dije: Me parece muy bien que Los Quince hayan ratificado el compromiso de Kioto en la presidencia española; se lo he dicho en dos o tres ocasiones. Pero no me venga usted diciendo que ha sido una materia prioritaria de la presidencia española porque no es cierto. Que para usted haya sido prioritario… ¡Faltaría más que para el ministro de Medio Ambiente no fuera prioritario! Pero para el conjunto del Gobierno es lo que está escrito en los papeles, y lo que está escrito en los papeles hace referencia a temas muy distintos de lo que usted ha planteado aquí sobre políticas ambientales.

Usted ha dicho que mi valoración ha sido injusta. Yo no voy a calificar la de usted, porque tendría una lista de calificativos que podría emplear. Lo único que le estoy diciendo es que ustedes, que han tenido la presidencia española y que han dirigido todo el proceso de lo que ha de ser la presencia europea en Johannesburgo, lo que objetivamente han conseguido es que España haya perdido peso político y que la Unión Europea —y España— haya estado un poco pendiente de lo que dice Estados Unidos, en algunos temas. Me alegro, señor ministro, de que China, Canadá, Rusia y algunos otros países ratifiquen Kioto, pero Estados Unidos se queda fuera. Le agradezco que diga que habrá que convencer a Estados Unidos para que firme. Indudablemente quien ha marcado mucho la pauta de las conclusiones de Johannesburgo ha sido Estados Unidos, y eso no ha pasado antes, o al menos no con tanta fuerza. En estos momentos no sé si soy o no injusto, relato algo que estoy observando. De Johannesburgo yo sé lo que han dicho los medios de comunicación, porque no he tenido la oportunidad de ir. Me hubiera gustado ir, señor ministro; usted hubiera hecho muy bien en incorporar a la delegación española a algunos miembros de este Parlamento, y no hubiera pasado absolutamente nada, porque podíamos haber aportado mucho y podíamos haber dicho muchas cosas en la cumbre, pero usted no lo ha querido y ha pretendido que todo fuera como hasta ahora.

La señora **VICEPRESIDENTA (** Mariscal de Gante Mirón): Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Termino ya.

En cuanto a si es más o menos que Río lo único que le digo es que Johannesburgo respecto a Río+10 en

ayuda oficial al desarrollo ha supuesto un paso atrás, no he dicho que el resto haya sido un paso atrás.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, muy acertadamente usted ha utilizado un léxico exacto, pero engañoso: Mi petición se calificó. No, no; mi petición la presenté, esto es lo que tiene que decir; el día que la presenté y cuándo la presente. A partir de ahí, juzgue, pero no intente engañar a los demás. Mi petición se presentó inmediatamente, y esta es la intención, como he hecho siempre, y usted lo sabe. No ha habido ninguna comparecencia. El día que se califica, qué quiere que le diga, es el día que la presento. Usted ya sabe que se ha presentado, está en el Registro de la Cámara. Comparezco aquí encantado para que usted pueda tener mayor información. Lo que le quiero decir es que el CAMA, sobre el que hay unanimidad en que se tenía que reestructurar, no ha impedido que se hubieran producido interlocuciones en todos los órganos donde tenían que estar representadas estas organizaciones. No le he dicho nada más. No es verdad que pasan de once a dos; pasan de seis a dos, como todos los demás, porque pasamos de 45 a 14, o algo así. El problema es que todo el mundo pueda estar representado aquí —esta es nuestra intención—, porque hay otros organismos en los que quieren estar representados, en los que antes tampoco lo estaban, y en los que seguramente usted también tendrá interés en que participen. Una cosa sí le quiero decir. Si estamos en el Consejo Nacional del Agua y nosotros hemos incorporado a las organizaciones no ecologistas al Consejo Nacional del Agua en la sesión plenaria y además en la permanente, y las organizaciones ecologistas participan en todas las discusiones con presencia, con voz y voto.Me parece absurdo que se tengan que crear otros órganos donde se tenga que volver a discutir lo mismo que se ha discutido en ese consejo asesor. Estamos hablando de un consejo asesor probablemente distinto, porque el CAMA es para cuestiones específicas de medio ambiente cuando no hayamos tenido una interlocución en otros órganos. Es una cuestión estrictamente práctica.

Me puede responder cuando pueda. ¿La política de gestión integral de la calidad de suelos en la Unión Europea era un tema de agenda? ¿La política de gestión integral de suelos planteada y elaborada en presidencia española y que, al final, conseguimos que se aprobara en el último Consejo de Ministros, tema capital de nuestra agenda medioambiental, estaba en la agenda o es un tema que España ha incorporado de acuerdo con las organizaciones no gubernamentales y con la sensibilidad de muchos países mediterráneos? Hechos son amores y no buenas razones.

Sólo una cosa más, que me diga lo de Estados Unidos en Johannesburgo, señor Morlán, o responde a una consigna que les acaban de pasar de Ferraz de que ahora hay que ligar a España con Estados Unidos, o usted —perdone— no se ha enterado de lo que ha pasado en Johannesburgo. La Unión Europea y España han tenido una posición desde el primer momento absolutamente contraria en la mayoría de las cuestiones que se han discutido, que han sido objeto de confrontación con el bloque de países del ámbito de los Estados Unidos. No se equivoque, las grandes cuestiones que ha liderado la Unión Europea durante la presidencia española y que no han podido llevarse a cabo no sólo se han venido abajo por la posición de Estados Unidos y de los países de su ámbito de influencia. Quien le haya contado eso le ha engañado. Una de las cuestiones clave que se han caído son las que afectan a las energías renovables, que usted sabe que era uno de los caballos de batalla de la Unión Europea. Lo que se ha producido es una entente de intereses entre esos países del ámbito de los Estados Unidos y los de los G-77, productores de petróleo y no productores de petróleo, con intereses muy claros en esta cuestión, que se han opuesto a la posición de liderazgo de la Unión Europea y de España para el fomento de estas medidas. Por tanto, en cualquier otro escenario esa consigna que le han pasado puede que tenga sentido, hoy aquí, como en Johannesburgo, le aseguro que ninguno.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EXPLIQUE EL BALANCE DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA HASTA AHORA Y LAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 172/000201.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

De nuevo hoy toca poner sobre la mesa los valores del feminismo. De nuevo hoy toca poner sobre la mesa las preocupaciones, los anhelos, las inquietudes, los derechos y las libertades de las mujeres. Señor ministro, es la primera vez que tengo la oportunidad de dirigirme a usted en esta Cámara, incluso acabo de

saludarle en los pasillos porque no había tenido la ocasión de hacerlo antes. En primer lugar, desde esta tribuna le deseo como siempre en lo personal lo mejor y en lo político que sea usted un buen ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, porque buena falta le hace a este país.

Dicho esto vamos a pasar al tema que nos ocupa. No me gustaría hoy ser repetitiva en la Cámara, y les voy a decir por qué con total sinceridad y franqueza. Este tema de las mujeres cuando se hace repetitivo, inevitablemente (como el machismo está en los poros de todos los hombres, porque da igual donde se hayan ubicado políticamente, las pautas culturales desgraciadamente transversalizan las mentes de todos los seres humanos más allá de la propia ideología) genera efectos perversos, y no me gustaría generarlos en los diputados de la Cámara, porque las mujeres feministas lo que hemos venido anhelando a lo largo de estos años es tener no solamente muchos aliados; no solamente muchas aliadas, sino también muchos aliados. Por tanto, en primer lugar, espero de los hombres, de los señores diputados de esta Cámara que destapen las orejitas, que escuchen con atención y que sepan que este tema es una cuestión de Estado y que como tal tiene que estar en la agenda política como una cuestión de Estado, por lo que las diputadas feministas de esta Cámara y seguramente las que no lo son todavía y están a punto de serlo también vamos a seguir insistiendo en este tema. **(Rumores.)** No te pongas nerviosa, Ana, porque el feminismo no es patrimonio de nadie, y yo también espero contar con la complicidad de las mujeres de la derecha, que hace tan solo diez años negabais la mayor y ahora tenéis que reconocer que la situación es la que es y estoy segura de que en breve estaremos en la misma senda, porque al fin y al cabo las mujeres tenemos todas mucho en común, independientemente de que seamos de derechas o de izquierda.

Los diversos grupos parlamentarios en muchas ocasiones hemos presentado multitud de iniciativas relacionadas con la violencia de género —al menos las que presenta mi grupo parlamentario—, todas naturalmente en dos direcciones, señor ministro. Tenemos que trabajar para resolver los problemas de las mujeres que ya están en el circuito de la violencia, que viven bajo el terror, porque el terrorismo de género no lo definimos así porque nos da la gana. ¿Sabe cuántas mujeres soportan cada día en este país humillaciones, malos tratos o acoso, que en el puesto de trabajo va unido en el caso de las mujeres al acoso sexual? ¿Sabe de la violencia económica de esos magníficos ejemplares masculinos que, cuando llegan a casa, ponen 20 duros a su mujer en la mesilla de noche —hace una semana fue denunciado públicamente por una mujer— para toda la familia, mujer y tres hijos? Esta violencia económica está tipificada ya en muchos países del mundo, por ejemplo en Australia, y tendremos que pensar si tenemos que trabajar en esa dirección. Hacen falta medidas paliativas para curar las heridas de las que ya son víctimas, para reestructurar su vida y rehabilitarlas humana y personalmente y para amparar las cargas de sus familias (no me gusta decir cargas hablando de los hijos, pero es un término acuñado). Hay que trabajar en la dirección de impedir o evitar a toda costa, señor ministro, que entren más mujeres en el circuito de la violencia.

Las mujeres, señor Zaplana, queremos tener esperanza. Al menos, si vamos a cambiar de sitio —no sé si de planeta o yendo al cielo cuando nos muramos—, las mujeres de mi generación queremos que, cuando nosotras dejemos de estar aquí, las que tengan la oportunidad de hacer política y de trabajar no tengan los mismos problemas que tenemos nosotras. Para eso no basta con hacer políticas oportunistas, electoralistas, coyunturales, etcétera, sino que tenemos que tratar este tema de modo adecuado: como cuestión de Estado.

¿Qué respuesta tendría que dar esta Cámara a una cuestión de Estado, señor ministro? Insisto: la propuesta de Izquierda Unida es un pacto de Estado por las mujeres, basado en el consenso de todos los grupos parlamentarios. Hay asuntos en política que no pueden ser instrumentalizados por ningún grupo político; no se puede cabalgar sobre el dolor de las mujeres. Gobierno y oposición deben hacer el máximo esfuerzo por llegar a soluciones de consenso. Eso es lo que puede abrir el camino de la esperanza a las mujeres.

En lo que va de año 52 mujeres españolas han sido asesinadas, víctimas de esta tragedia que se llama terrorismo de género. En 2001 hubo en España más de 24.000 mujeres que se atrevieron a denunciar los malos tratos. Las feministas hemos defendido siempre que hay que hacer visible el problema; pero, señor ministro, el camino es largo y encontramos recodos. En el recodo nos encontramos, por ejemplo, que les estamos diciendo a las mujeres que denuncien y ellas se atreven a denunciar, aunque según los expertos sólo lo hace un 10 por ciento, lo que significa que hablamos de un problema de gran envergadura social. Cada 15 segundos una mujer española sufre malos tratos, según los expertos; es brutal. Hemos hecho visible el problema, pero nos encontramos después con que las mujeres que se atreven a denunciar tienen que volver a su casa con el agresor tras poner la denuncia. El perfil del agresor, señor ministro, señorías, es casi siempre el de un hombre de personalidad sugerente, atractiva y seductora, que fuera del ámbito familiar es un ser encantador y maravilloso. Sin embargo, cuando la mujer vuelve a casa de la comisaría no puede soportar que ella haya socializado lo que él piensa que pertenece al terreno de lo privado. Las mujeres son asesinadas mayoritariamente en ese momento, señor ministro.

No hay soluciones, no hay recursos. Hay que colocar en lugar prioritario este asunto porque el ministro de Economía tendrá que incluir en los presupuestos el terrorismo de género. Es una necesidad que la respon-

sabilidad de Gobierno no puede eludir, no se puede trasladar el problema a la sociedad ni se puede decir a las mujeres que se apañen como puedan. Tampoco se les puede decir a las mujeres todo lo que les estamos diciendo, ustedes y nosotros, porque una mujer que sale de su casa para que no la maten porque está recibiendo una paliza mortal, si deja allí a sus hijos, se queda sin ellos. El 70 por ciento de las denuncias por maltrato son absoluciones. Es evidente —además no me lo he inventado yo, hay mucha literatura— que el Poder Judicial español no es el poder judicial inglés ni el que nos gustaría a todos y a las mujeres, y es evidente que los jueces también están transversalizados por esas pautas culturales; si lo estamos las mujeres también. Si las mujeres no hubiéramos asumido el machismo, señorías, ya hubiésemos asaltado el poder al 50 por ciento hace tiempo. El problema es que es tan potente la ideología patriarcal que las mujeres también la han asumido durante mucho tiempo.

En una cuestión como ésta el Gobierno tiene la obligación no sólo de poner en marcha políticas propias, sino de trabajar en la búsqueda del consenso. Izquierda Unida, señor ministro, defenderá la semana que viene en esta Cámara una moción consecuencia de esta interpelación. Vamos a presentar un paquete de medidas —aunque lo de paquete empieza a ser muy repetitivo en esta Cámara— que son realistas, posibles, que pueden ser financiadas y que además pueden ser bien vistas por el conjunto de la Cámara, porque cuando nosotros hablamos de trabajar en la línea de consenso hablamos de trabajar con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Con ese espíritu he subido yo a esta tribuna, con el de seguir insistiendo en esta cuestión y también para decirle, como no podía ser de otro modo, que no ha empezado usted muy bien, señor Zaplana. Yo le escuché a usted decir el primer día, cuando hablaba de las políticas de igualdad, que iba a trabajar con las mujeres, pero precipitadamente usted presenta ayer un paquete de medidas —no sé con qué mujeres lo ha trabajado usted— que es erróneo. Ese tipo de conductas generan resistencias, señor ministro. Desde mi punto de vista lo correcto hubiera sido empezar corrigiendo el rumbo de la nave y permitiendo que se oiga a las que estamos más afectadas por esta situación, que somos las mujeres, que estamos organizadas, que no hemos desaparecido, que administramos nuestro tiempo desde el feminismo como nos viene bien y como nos conviene. Usted debería haber empezado por ahí antes de haber presentado su paquete de medidas. Pero nunca es tarde; lo importante es que usted enmiende la plana y nosotros estaremos encantados de que usted corrija el rumbo.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señora Castro, su tiempo ha concluido.

La señora **CASTRO FONSECA:** Termino ahora mismo porque me lo pidió usted antes.

Señor Zaplana, es difícil ser mujer, salir aquí a hablar de un tema como éste desde esa serenidad que debe tener un parlamentario combinando el corazón y la razón. Créame que hago todos los esfuerzos posibles para conseguirlo, aunque no siempre lo consigo. Hoy me prometí a mí misma ser breve y no insistir en cuestiones de ayer, pero su respuesta es para mí fundamental y clave. El Partido Popular tiene que bajarse en este caso de sus posiciones, tiene que poner a las mujeres por encima de los intereses partidistas. Ustedes, los más, son el Gobierno. **(El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben.)** Ojalá que no lo fueran, pero lo son. Yo espero estrenarme con éxito. Espero que usted sea capaz de entender la dimensión del problema y que podamos empezar a trabajar en esa línea de consenso con todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señorías, agradezco a S.S. el tono de la interpelación, pero sobre todo el rigor con el que ha planteado sus objetivos y su posición en este tema. Le aseguro que se lo agradezco muy sinceramente y eso puede ser la antesala de posibles acuerdos en esta materia, en esta cuestión tan delicada que sin duda, coincido con S.S., nos tiene que unir a todos.

Discrepo, como es lógico, de las últimas valoraciones realizadas desde esta tribuna por S.S.. Discrepo de su valoración inicial cuando ha dicho que la defensa de la lucha contra la violencia doméstica, o algo así me ha parecido escuchar, es uno de los valores de feminismo y que éste, lógicamente, tiene que combatir con dureza. Yo añadiría que sin duda lo será del feminismo, pero lo es de la sociedad en su conjunto, de la sociedad entera, no le quepa la más mínima duda.

Su señoría me reclama esta tarde para que haga balance y hable de propuestas, y tengo que cumplir con esa obligación, aunque me parece que lo fundamental es lo que le acabo de contestar a S.S.. En cualquier caso, sí tengo que decir alguna cosa porque estoy convencido de ella y porque es absolutamente cierta y rigurosa. El Gobierno de la nación, el Gobierno que preside desde el año 1996 el presidente Aznar, ha aprobado los dos únicos planes de acción contra la violencia doméstica que se han hecho nunca en este país. **(La señora Olmedo Checa: No es verdad.)** Eso es rigurosamente cierto. **(La señora Olmedo Checa: No es verdad.—Rumores.)** Señorías, se han hecho planes por la igualdad, pero ningún plan concreto y específico para luchar contra la violencia doméstica, y se habrán

podido adoptar medidas en otro momento, pero no quiero abrir polémica, solamente quiero establecer un razonamiento que es rigurosamente cierto. Este Gobierno ha tenido la sensibilidad suficiente para afrontar desde el principio un problema de la magnitud del que estamos tratando en estos momentos. Se podrá discutir si los planes son mejores, peores o regulares, lo que no se podrá discutir es la evidencia de que hay dos planes específicos y que el segundo —que se aprobó exactamente en el año 2001 y que comprende un periodo que va desde el año 2001 hasta el año 2004— ofrecía cincuenta y ocho medidas, de las cuales treinta y siete en estos momentos ya se han iniciado. Insisto en que esta es una cuestión fundamental.

No quiero esta tarde, señoría, como no lo he hecho desde que asumí la responsabilidad del ministerio, esconder el problema, que está ahí y entre todos tenemos que abordarlo con la mayor responsabilidad y rigor posibles, pero reconocer la magnitud del problema es perfectamente compatible, desde mi punto de vista, con acreditar también que se han tomado medidas y se han hecho esfuerzos muy importantes desde la decisión política y desde el compromiso presupuestario. Se ha reformado el Código Penal para castigar la habituación de las personas que practican los malos tratos. Coincidirá S.S. en que eso es rigurosamente cierto. Existen en estos momentos 70 oficinas de asistencia a las víctimas y 260 centros de acogida cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; las casas de acogida y los pisos tutelados han tenido un incremento del presupuesto público del 57 por ciento en los últimos años, tienen una dotación presupuestaria superior; se ha puesto en funcionamiento 323 programas para la atención a mujeres víctimas de la violencia en colaboración con las ONG y con las comunidades autónomas; se han hecho campañas informativas y de sensibilización importantes, y podría seguir mencionando un número importantísimo de medidas que se han puesto en funcionamiento. Debo añadir que nunca se había realizado un esfuerzo tan importante y probablemente —probablemente no, con toda seguridad— hay que profundizar e intensificar muchísimo más los esfuerzos, como decía su señoría. Nadie puede ser insensible a las noticias que por desgracia nos acompañan frecuentemente, las que venimos denominando violencia de género, violencia doméstica, pero que son clarísimos asesinatos, aunque tengan esa connotación a la que nos estamos refiriendo esta tarde.

Señoría, llevo de ministro —no sé exactamente la fecha en la que tomé posesión— aproximadamente dos meses, creo que fue por estas fechas, y ayer fue mi primera comparecencia en Comisión para explicar los objetivos que pretendo y las prioridades que quiero establecer al frente del ministerio. Reconozca y comprenda S.S. que es una iniciativa del Gobierno la de proponer y, desde luego, una voluntad de este ministro la de consensuar y concertar las políticas en la medida de lo posible, pero que la iniciativa corresponde al Gobierno. Ayer, en el ejercicio de esa iniciativa, presenté un paquete de medidas; un paquete de medidas que, además, ninguno de los grupos parlamentarios, al menos sus portavoces, discutió y todo el mundo dijo que tomaba buena nota de las propuestas que se hacían, propuestas que en Comisión, en los medios de comunicación o en el debate político no se aplauden, pero luego otras similares o idénticas se presentan como novedosas. Yo insisto, tengo que decir alguna cosa de estas pero no quiero entrar en ese debate.

Ayer intenté hacer dos cosas que S.S. ha apuntado aquí de forma muy acertada. Una, establecer alguna medida que a mí me parece, si no no la hubiera propuesto, importante desde el punto de vista —lo he repetido estos días— de la inmediatez, dirigida a esa mujer que no puede esperar un cambio de conciencia social, porque cuando nos está viendo o nos está escuchando necesita un aliento para poder tomar una decisión valiente y difícil. En ese sentido apunté ayer la posibilidad de propiciar que las mujeres que se ven obligadas o que se tienen que ver obligadas a abandonar el lugar de residencia puedan recibir una ayuda que compense los gastos ocasionados por el traslado de residencia y las dificultades de incorporarse a un puesto de trabajo. Para esto establecí un plazo que se ha criticado hoy en algún debate: precisamente el trámite en esta Cámara de la reforma del proyecto de ley de desempleo, propiciando una enmienda a través de un grupo parlamentario. Me parece que eso es concretar. Quise completar esa iniciativa proponiendo bonificaciones específicas a la contratación de estas mujeres cuando se encuentran en esta situación.

Estas dos medidas van encaminadas a que esa mujer que necesita esa respuesta inmediata pueda tomar la decisión de abandonar al agresor sin condicionamientos económicos que lo puedan impedir. Ha hablado S.S. —lo he apuntado aquí en una nota— de algo así como las que ya están en el circuito de la violencia. A ellas van dirigidas estas dos medidas.

Después no me quise apartar, como es lógico, de otras medidas importantes pero que en su tramitación llevan más tiempo, que ya he acordado con el ministro de Justicia y que vamos a plantear de forma inmediata. Una de ellas, buscar fórmulas para el tratamiento conjunto de las causas que tenga un mismo agresor. Ya se han hecho cosas en algún territorio, en alguna comunidad en concreto, pero en el ámbito nacional todavía no se ha hecho y tenemos que buscar fórmulas en esa dirección. Otra, agilización e inmediata adopción de medidas cautelares. Aquí se ha hablado de eso que hemos venido denominando el dispositivo de alarma, que me parece muy importante porque para las mujeres que denuncian, como medida cautelar se les puede conceder automáticamente y sirve como garantía de su seguridad y también como una medida clarísima de disuasión para el agresor que, lógicamen-

te, si sabe que hay un mecanismo de aviso por parte de la presunta víctima, al menos deseamos que condicione sus actuaciones.

Hemos hablado de la inmediata separación del presunto agresor del domicilio familiar también como medida cautelar. Hablé ayer de endurecimiento de penas a través de la inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad, y dije que una medida que ya está en estos momentos tramitándose en el Senado, como son los juicios rápidos, puede ser tremendamente útil porque va a permitir que en estas causas de violencia doméstica se pueda trabajar, por parte de la Administración de justicia, con muchísima más agilidad, resolviendo las faltas en el mismo momento y, si se trata de delitos, en un plazo en ningún caso superior a quince días.

Hablé, y no me voy a extender, señoría, de promover formación especializada de jueces y abogados y de un convenio que vamos a firmar de forma inmediata con el Consejo General del Poder Judicial sobre el observatorio para el seguimiento de los delitos relacionados con la violencia doméstica. Quiero insistir en que hay que trabajar en esas dos direcciones que S.S. apuntaba y que también comenté ayer. Dije ayer —y no voy a entrar en ello para no abrir debate— que era imposible respaldar una decisión que se debatió en esta Cámara a propuesta del Grupo Socialista y que, si hubiera sido asumible, no hubiera tenido el más mínimo inconveniente. Lo que sabemos de ella es que es una propuesta integral, pero nadie ha dicho nada más aparte de esto. Yo no deseo decirlo esta tarde porque el debate es con S.S. y no en los términos de rigor que S.S. ha querido, y que le agradezco, plantear esta tarde.

He hecho algo más. Sabe usted que muchísimas de las competencias están en manos en estos momentos de las comunidades autónomas, que tienen también mucho que decir en este ámbito. Para el próximo día 19 de septiembre, de forma inmediata también, he convocado la conferencia sectorial de asuntos sociales y la conferencia sectorial de la mujer, donde van a venir todos los consejeros responsables de las comunidades autónomas.

Concluyo diciéndole, señoría, como he dicho estos días, que tiendo la mano a todos los grupos políticos para poder llegar a acuerdos en esta dirección. Estoy absolutamente abierto para estudiar este tema. Su señoría ha apuntado algunas nuevas fórmulas que pueden enmarcarse perfectamente en lo que venimos denominando delitos de violencia doméstica, de género, y que puede que no se hayan estudiado hasta ahora.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, concluya, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (**Zaplana Hernández-Soro): En cualquier caso, espero que esa moción que su grupo va a presentar la próxima semana sea motivo de diálogo y ojalá que de acuerdo entre los grupos políticos de esta Cámara.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta, gracias señor ministro.

Creo que no es ni el escenario ni el momento adecuado para entrar a discrepar, dado que usted ha dicho en esta tribuna que está dispuesto al consenso con todos los grupos parlamentarios.

Desde aquí ofrezco a todos los grupos que la moción que Izquierda Unida presentará va a estar abierta a cambios. El martes nos reuniremos todas las portavoces parlamentarias de los grupos después de la primera votación y podremos poner encima de la mesa todas nuestras preocupaciones y en qué dirección queremos trabajar. El problema, señor ministro, es el diagnóstico. Si no coincidimos en el diagnóstico, no podemos coincidir en el pronóstico y mucho menos en el tratamiento. Lo que hay que poner en común es el diagnóstico, que es complejo, evidentemente.

Creo que nadie ha dicho que el Partido Popular no haya hecho nada en políticas de igualdad, porque es imposible decir eso. Sin embargo, reconociendo que todo el que gobierna hace cosas, ustedes también tienen que reconocer que hay que revisar las políticas que no funcionan. Ustedes han puesto en marcha dos planes sobre la violencia, pero tenemos que ver los resultados, que son francamente desalentadores.

Agradezco su talante, señor Zaplana. Me congratula este estreno, este primer idilio. Espero que sea el principio de una nueva era, en la que el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales mantenga esta actitud que, por otra parte, reconforta y abre caminos de esperanza para las mujeres. El martes nos veremos las portavoces parlamentarias.

Pacto de Estado por las mujeres, señor ministro. Tenga usted en cuenta que, probablemente, será esta la iniciativa política más importante que ponga usted en marcha en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

Señor minisstro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señoría, tomo la palabra brevísimamente para agradecerle sus juicios y opiniones; agradezco que reconozca las iniciativas que el Gobierno ha puesto en funcionamiento y comprendo perfectamente que S.S., en el ejercicio de la oposición, piense que éstas pueden ser más ambiciosas, ir más allá o ser distintas. En cualquier caso, yo creo

que esta es la forma de enfrentarse a un problema de esta naturaleza, a un drama como el que de vez en cuando nos asalta y que tenemos la obligación, entre todos, de intentar colaborar para resolverlo.

No creo, señoría, que en estos momentos haya más casos de violencia doméstica, sino todo lo contrario. Afortunadamente, la mujer se atreve más, es más valiente, existe más cociencia en la sociedad y que, por tanto, los conocemos más, pero ahora no tenemos ninguna excusa, tenemos que trabajar y de inmediato. Cuente con la voluntad inequívoca del Gobierno y de este ministro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL AEROPUERTO DE EL PRAT. (Número de expediente 172/000202.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señora presidenta, señor ministro, hoy 11 de septiembre en Cataluña se celebra la Diada, nuestra fiesta nacional. Algunos la hemos tenido que celebrar lejos de nuestra demarcación cumpliendo con agrado, eso sí, obligaciones en esta Cámara. Por ello mi intervención lleva un cierto valor añadido por el significado que el día tiene para todos los integrantes de mi grupo que estamos aquí hoy.

Señor ministro, si me lo permite, antes de entrar en la interpelación y dadas las características del tema de la misma —aeropuertos, aviones, vuelos, etcétera—, unido a otro significado notable que tiene el día de hoy —antes lo ha citado el diputado señor Marquínez, presidente de la Comisión de Infraestructuras—, quiero expresar un recuerdo para todas aquellas víctimas y sus familiares que sufrieron las consecuencias de los sucesos de Nueva York y otras ciudades, ocurridos hace un año. Vaya nuestro recuerdo para todos ellos.

Voy a entrar en la interpelación en sí. El título de la misma es la conclusión final de todo lo que expondré. El control riguroso del tiempo hace, al menos a mi entender, que deban empezarse las interpelaciones por el final porque si no uno se puede quedar al final de la misma sin haber podido dar la conclusión. El título de la interpelación es: ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat? Sentada esta conclusión sobre la que nosotros queremos información, voy a exponer con detalle la interpelación.

El aeropuerto de El Prat, de Barcelona, es el que ha registrado un mayor crecimiento a lo largo de los últimos diez años. Ha triplicado el número de pasajeros recibidos. Por ello, la ampliación realizada con motivo de los Juegos Olímpicos resulta hoy claramente insuficiente y, a su vez, han aparecido importantes deficiencias en su funcionamiento. El plan director del aeropuerto, aprobado a finales de 1999 con horizonte final alrededor de 2005, debe resolver muchos de los problemas que tiene. El desarrollo de la ejecución de las infraestructuras del plan no tiene un acompañamiento de difusión pública. Da la real impresión —certeza, en realidad— de que la joya de la corona como aeropuerto es otra —cosa que sabemos y aceptamos—, pero se intuye que no hay ningún tipo de cariño o interés especial en que exista realmente la imagen de que el desarrollo del plan director tiene una buena marcha y pretende consagrar al aeropuerto de Barcelona con un prestigio internacional orientado hacia la zona mediterránea, que es lo que se ve más factible. Además, están en fase de proyecto las obras más importantes que va a tener el aeropuerto, como son la tercera pista —cuya ejecución ha sido recientemente adjudicada— o la nueva terminal, cuyo proyecto lleva bastante retraso por parte del equipo dirigido por el arquitecto señor Bofill. Precisamente existen bastantes dudas por cuanto este equipo fue también redactor del proyecto de la actual terminal de los cuatro módulos triangulares, del que se dice en los medios de comunicación que es muy bonito pero muy poco funcional.

Creemos que AENA debe vender mejor la imagen del aeropuerto de El Prat por todo lo que va a construirse y por todo lo que ya se ha hecho, que no sólo engloba, como la gente cree, las ampliaciones del futuro aeropuerto, sino la construcción de las ampliaciones de la plataforma, el nuevo aparcamiento, las terminales y actualmente la terminal A. Falta información para crear imagen, pero también falta información interior del aeropuerto para que el usuario, que es el verdadero cliente de todo este tema, sepa lo que sucede, ya sea en información de vuelos —que deberían darla las compañías, pero que se hace por monitores de AENA que a veces no funcionan—, así como todo lo referente a los retrasos en la entrega de equipajes en situaciones anómalas, etcétera. Esta es una asignatura pendiente de AENA en todos sus aeropuertos. Mucha información sonora para que el viajero vigile su equipaje de mano, porque el que ha facturado ya se perderá por su cuenta.

Señor ministro, en este aspecto que le he mencionado, al menos en Cataluña falta información y falla el medio de comunicación, pero no sé por qué. Curiosamente, en referencia al tema de los controladores, estos días me ha chocado mucho que el medio de comunica-

ción quizá más importante de Cataluña pusiera la foto del presidente de AENA y una cita que decía: los controladores aéreos amenazan a AENA por no trabajar horas extras. Señorías, el nombre al que se refiere la foto es el de don Pedro Argüelles. El periódico es del 16 de agosto y el señor Argüelles no es presidente de AENA desde finales de enero. O el error es del medio de comunicación o es de AENA. Ya no se cuida ni siquiera este tipo de información y, francamente, a mí me sabe muy mal que pase esto. Yo no sé quién es el culpable, pero la tendrían tanto unos como otros. La comisión visitó el aeropuerto de Barcelona cuando el señor Argüelles era director de AENA y vimos el desarrollo de las obras. Por lo tanto, llego a la conclusión de que alguien no gestiona suficientemente bien.

Dejando a un lado el plan director, porque quiero hablar del funcionamiento actual, hemos de decir que el calendario marca a lo largo del año diversas fechas en que hay aglomeraciones en los aeropuertos, al igual que en otros medios de transporte, como en Navidad, fin de año, Semana Santa, puentes de fin semana notables, vacaciones de verano con días punta a finales o a primeros de mes o a finales de quincena. En estas ocasiones se producen incidencias en mantenimiento. En Barcelona hay denuncias que se refieren a las deficiencias del aire acondicionado, cosa que reconoce AENA contestando en una carta en un medio de comunicación. También se critica la falta de limpieza y de calidad en la prestación de los servicios de tierra; situaciones que han sido reconocidas incluso por el propio ente público AENA.

Señor ministro, los días 1 y 2 de abril de este año en el aeropuerto de El Prat no sólo hubo problemas en la entrega de maletas, sino también en el desembarco de pasajeros cuyos aviones llegaron de madrugada, como fue el caso de varios que estuvieron sin desembarcar durante algunas horas dentro de los aviones, a los cuales no llegaban las escaleras y se encontraban con las puertas abiertas y el pasaje dentro. Tampoco había autobuses de pista. A estos autobuses se les da de baja cuando tienen una pequeña avería. Pues bien, el día antes se rompieron un montón de pilotos de estos autobuses. Yo he solicitado una comparecencia del presidente de AENA para que nos explicara esto y otros temas de interés de estos días, por lo que ya nos los explicará.

Fin de vacaciones a mitad de agosto. Hemos leído los siguientes titulares: retrasos de hora y media para recoger maletas en El Prat; El Prat esconde las maletas para minimizar el caos de los equipajes; AENA califica de deficiente la actuación de las compañías de transporte de maletas ¿Falta gente? ¿Iberia ha contratado gente a última hora y entonces se resuelve? Yo, señor ministro, quisiera conocer y seguir con detalle el recorrido de una maleta desde que se factura hasta que la vuelve a recibir el usuario. ¿Qué pasa ahí? La normativa sobre este tema está reglada. ¿Dónde se pierde la maleta? ¿Quién ayuda a romper el trayecto reglado? ¿Quién es el responsable del control en el aeropuerto de salida y en el aeropuerto de llegada? ¿Cómo se pueden arrancar las identificaciones de las maletas o de los contenedores de las maletas que después se pierden? ¿Cómo pueden salir maletas por distintas cintas de las anunciadas provenientes de un mismo lugar? Hace poco veíamos por televisión a un señor que se quejaba de que acababa de llegar a Barcelona desde Madrid y le avisaban que las maletas de su vuelo salían por la cinta número 3, pero por la cinta 14 también salían maletas del mismo avión, al igual que por la cinta 8. Estos son hechos reales. La responsabilidad puede ser de las empresas de *handling*, de las compañías aéreas, de AENA y la falta de información en el funcionamiento menor, no ya la gran información del aeropuerto, responsabilidad compartida también de las mismas compañías, pero siempre AENA es su gestor principal. Por tanto, la conclusión es que la gestión de AENA es mala. No es de extrañar, pues, que haya quien crea que debe revisarse el modelo de gestión.

Usted sabe, señor ministro, que yo estoy en una línea algo distinta, pero en la moción que presente nuestro grupo vamos a plantear una temática que pueda ser apoyada por todos los grupos de la Cámara para buscar una solución definitiva a algunas cosas no sólo para el aeropuerto de Barcelona, sino también aplicable a otros aeropuertos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señora presidenta.

Señor Sedó, ha consumido la mitad de su intervención en hacer lo que ahora está de moda en su grupo: el discurso del agravio. Yo no voy a entrar al trapo de su discurso porque los datos que están a disposición de S.S. y de su grupo son suficientemente elocuentes para considerar esto una vieja historia de abuelitos, ya que no tiene nada que ver ni con el presente ni con el futuro de las infraestructuras de Cataluña. Pero permítame que antes deje sobre la mesa una pregunta que S.S. no se ha planteado. ¿Su señoría y su grupo comparten el modelo europeo de liberalización del transporte aéreo que en estos momentos forma parte del marco de funcionamiento del sistema aéreo y aeroportuario español y del sistema de competencia entre compañías aéreas? ¿Esta política la comparte su grupo o no la comparte su grupo? Porque de ello se desprenden muchas consecuencias. Hay quien es partidario del modelo en el que el Estado es titular del aeropuerto, titular de la compañía de bandera, titular de todos los servicios y por tanto responsable el Gobierno de todo lo que pase en los aeropuertos, pero las sociedades que

progresan, que son mayores de edad, han decidido optar por la liberalización y progresivamente cada vez hay más servicios que dependen de la iniciativa privada en competencia, lo cual tiene ventajas e inconvenientes. Por eso es muy importante hoy, al hablar de la calidad en los aeropuertos, no confundir los problemas de infraestructura con los problemas de los operadores que utilizan esa infraestructura —las compañías aéreas— o con los problemas derivados de los que prestan servicios complementarios en los aeropuertos, como la navegación aérea que desarrolla AENA a través de los controladores, o lo que se considera la asistencia en tierra o *handling*. De cada una de estas cuestiones hay que saber decir, y también criticar lo que corresponde, pero no hacer un *totum revolutum* de todo porque al final uno no sabe muy bien si lo que se quiere es contribuir constructivamente a la solución o criticar a la Administración.

En estos momentos, señor Sedó, el principal problema en Barcelona, y también el principal motivo de esperanza, es que este Gobierno va a hacer de un aeropuerto que tenía una capacidad máxima de 20 millones de pasajeros, un aeropuerto para 40 millones de pasajeros en el horizonte de los próximos tres años. Un aeropuerto que tenía su capacidad de tráfico limitada a 52 operaciones por hora se va a convertir en un aeropuerto de 90 operaciones por hora, repito, en el plazo de los próximos tres años. De esto se tienen que derivar consecuencias, señor Sedó; se tienen que derivar consecuencias porque no se puede prestar la misma calidad de servicios cuando se están haciendo o remodelando infraestructuras que cuando se tiene el aeropuerto terminado. Hay que tener cierta capacidad y sentido común para interpretar las cosas que están pasando en Barcelona y que tienen que ver con el proceso en marcha.

Su señoría sabe, porque lo ha demostrado en muchas intervenciones, que el plan director del aeropuerto de Barcelona compromete inversiones de 1.800 millones de euros; la modernización compromete, se lo subrayo, 1.800 millones de euros. Lo que quizá no recuerde S.S. es que entre 1992 y 1999, años en los que su grupo también tuvo alguna influencia en el Gobierno de la época, se invirtieron en el aeropuerto de Barcelona 80 millones de euros. Fíjese lo que le estoy diciendo: venimos de invertir en ocho años 80 millones de euros y pasamos a invertir 1.800 en otros ocho años. Su señoría cree que el problema es que se pierden las maletas, que es un problema, pero debería comenzar por el principio y reconocer que las carencias derivadas de la insuficiente infraestructura de un aeropuerto inapropiado para Barcelona las está resolviendo el Gobierno que S.S. ha venido a criticar desde esta tribuna. En estos momentos están adjudicadas las obras de la nueva central y el balizamiento del campo de vuelos, las dos nuevas pistas, o si S.S. quiere la ampliación de una de ellas y la nueva, varias actuaciones en marcha que son complementarias y el sistema automático, lo que supone 479 millones de euros en marcha, mas el centro de control de Gavà, que son otros 80 millones de euros, y está en proyecto, adjudicado al señor Bofill —acabo de recibir la primera noticia de que a su grupo no le gusta esa adjudicación—, la nueva terminal, que va a costar 490 millones de euros. Es decir, en este momento están en marcha proyectos por 1.059 millones de euros en el aeropuerto de Barcelona.

Al mismo tiempo que ocurren estas cosas (es un aeropuerto en crecimiento y en marcha, con terminales donde hay obras, con plataformas donde hay obras, con pistas donde hay obras), señor diputado, este verano, entre los días 10 y 12 de agosto, se produjo un grave deterioro del servicio de *handling*, pero el servicio de *handling* no lo presta AENA, sino que es una concesión de AENA. En Barcelona hay dos concesionarios: Iberia y Eurohandling, y además Spanair se presta a sí misma el *handling*. El problema ha ocurrido con Iberia y S.S. no ha tenido la valentía de decirlo aquí; el problema ha ocurrido con un prestador del servicio de *handling*. ¿Por qué ha ocurrido? Por falta de planificación en su provisión de recursos humanos. También porque en Barcelona se sufrieron las consecuencias de las demoras de los principales aeropuertos europeos, que hizo que aquello saliera en los titulares. Dice: ¿Por qué se pierde una maleta? Pues si el aeropuerto europeo de salida… No sé la responsabilidad de AENA, como en la foto del periódico *La Vanguardia;* pero si *La Vanguardia* no conoce los acuerdos del Consejo de Ministros, ¿también es AENA el responsable? ¿De lo que pase en un aeropuerto europeo es también AENA responsable? Ahí hay una causa de demora que ha hecho que determinadas maletas vinieran en otros vuelos y retrasos en los aeropuertos españoles debido a la negativa de realizar horas extraordinarias por parte de los controladores. De ese conjunto de circunstancias se ha producido el deterioro del servicio y AENA reaccionó inmediatamente. Le voy a resumir rápidamente lo que se hizo de manera más directa.

Lo primero fue pedir el refuerzo de operarios, e Iberia reforzó de forma progresiva todos sus turnos con 70 operarios a requerimiento de AENA. Además, incorporó tres coordinadores de forma permanente, y de todo ello, AENA ha abierto un expediente informativo al agente *handling* Iberia. Esto es por tanto lo que ha ocurrido y ahora, si S.S. quiere ayudar a resolver ese problema, nos tenemos que plantear qué hacemos con los concesionarios de *handling* para que presten mejor el servicio. Yo le voy a decir lo que va a hacer este ministerio: va a sacar a concurso una concesión más de *handling* en los aeropuertos de Barcelona y de Madrid, además de sacar a concurso las concesiones cuando venzan, de tal manera que en Madrid y en Barcelona pasaremos de dos a tres concesionarios de *handling*. A mí me gustaría conocer sugerencias de S.S. sobre esta materia, porque ahí está la clave de la solución del pro-

blema al que ha dedicado S.S. la segunda parte de su intervención. También tenemos en marcha obras de ampliación de la terminal internacional A, que va a permitir incrementar la capacidad de entrega de equipajes en un 50 por ciento, y en fase de ejecución las obras de ampliación de la actividad de los agentes *handling* en la terminal B (Nacional y Schengen), remodelando la zona de entrega. Con todo ello estamos demostrando una razonable voluntad de contribuir a hacer del aeropuerto de Barcelona el aeropuerto que necesitan Cataluña y España, un gran aeropuerto *hub*, un gran aeropuerto internacional, un gran aeropuerto que tenga capacidad para atender a los pasajeros que Barcelona genere. En estos momentos, en el horizonte de los próximos años, el diseño del aeropuerto demuestra bien a las claras cuál es la voluntad de este Gobierno. Al final del proceso creo que S.S. podrá celebrar y compartir y comprobar las ventajas objetivas de haber sido previsores en el diseño de las nuevas infraestructuras, porque sin unas infraestructuras suficientes es muy difícil encontrar modelos de gestión eficaces. El problema de los aeropuertos españoles en 1996 era de carencia de infraestructuras; de infraestructura de terminales para los pasajeros, de infraestructura en el campo de vuelo en las pistas, por eso en Barcelona hay que hacer una tercera o en Madrid otras dos, e insuficiente estructura de navegación aérea, por eso seguimos dotándonos de nuevos controladores y mejores equipos de control del tráfico aéreo. Este es el camino, señoría, en este camino nos hemos encontrado muchas veces y yo le invitaría a que retornara al mismo, no entre al trapo del agravio comparativo porque no es bueno para resolver los problemas de los aeropuertos y le aseguro que tampoco es bueno para su propio partido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señor ministro, en primer lugar quisiera dejar clara una cosa: yo no he estado en un discurso de agravio; creo que no he estado, y lo releeré en el «Diario de Sesiones». Además, le puedo asegurar que no me he ido del camino; del camino en el que siempre hemos estado mi grupo en Comisión, en colaboración, etcétera; o sea, que yo no me he ido del camino.

Tengo mucha información y se lo agradezco, usted me la facilita (cuando yo le pregunto me da información), del aeropuerto de Barcelona tengo muchas páginas, y no sólo de este aeropuerto sino de los demás aeropuertos de Cataluña. Mi intervención ha venido a decir y se la voy a resumir leyendo unas palabras recogidas del honorable *president* de la Generalitat Pujol que dijo hace pocos días en un acto que hubo en el puerto de Barcelona, al que parece ser esperaban que usted fuese y no pudo ir, no lo tenía previsto o hubo una confusión. El Honorable presidente de la Generalitat dijo: Aunque la inversión en infraestructuras en Cataluña actualmente es mayor que nunca (satisfacción sobre la que hablamos porque es así, siempre teniendo en cuenta que las inversiones del Grupo Fomento en Cataluña son mayores que nunca), la sociedad catalana tiene la impresión contraria porque lo que se acrecienta la inquietud. En mi intervención he hablado de dos fases, un primer capítulo que podríamos llamar plan director, y he dicho que le falta quizá una operación de venta de producto: mostrar lo que se hace, vender imagen, explicar todo lo mucho que se hace en ese plan. En el plan director está adjudicada la obra para la tercera pista, pero no se ve todavía nada, el proyecto de la terminal está adjudicado y hasta fin de año tiene de plazo equipo Bofill. Yo no he dicho que no estemos de acuerdo con el equipo Bofill sino que se comenta que la actual terminal tiene problemas de funcionamiento. Me parece bien el arquitecto Bofill, como otros; ustedes decidieron el concurso, me vale, pero es de suponer que se tendrán en cuenta todas las dificultades que han ido apareciendo en el funcionamiento de la terminal actual. Por tanto, señor ministro, he venido a decir que hay unas obras emblemáticas como la nueva terminal y la tercera pista, ésta por su historia, que no se ven y como no se ven la gente dice que no pasa nada; muchos usuarios del aeropuerto de Barcelona no ven crecer nada pero en otros aeropuertos sí. Las obras que se están haciendo de los aparcamientos es una cosa imbuida dentro de la terminal antigua, y la ampliación por un lateral de una terminal o del otro lado la de aviación general no son las grandes obras de lanzamiento que se esperan del aeropuerto de Barcelona. Mi intervención tuvo dos fases —el plan director y la cuestión del movimiento de las maletas— y critiqué a las compañías de *hanling*, es más específicamente me referí a Iberia que resolvió rápidamente su problema contratando de 60 a 70 personas, pero este tema se refiere a contratos eventuales por horas y actuaciones de gente que hay momentos que está en el aeropuerto y otros que no, y sería otra problemática difícil de resolver. En cuanto a la pérdida de maletas que pueden venir de otros aeropuertos no hemos considerado el tema de seguridad, pues hay unas normas de seguridad que dicen maleta y viajero en el mismo avión y ha habido muchas maletas que han llegado desde su destino en avión dos horas después, que no fueron con los pasajeros, llegaron luego, y en Barcelona nadie avisaba a los pasajeros de que por las circunstancias que fuesen las maletas no llegaban hasta dos o tres horas después y mientras la gente esperando en el aeropuerto. En todo caso lo que se pide en Cataluña cuando se habla de gestión, y van bien los esquemas que funcionan,…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sedó, muchas gracias.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Termino ya. El presidente reclamaba una vez más la participación de la sociedad catalana y del Gobierno en la gestión aeroportuaria, no la transferencia.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

Cuando quiera, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, señor Sedó, ha buscado usted en esta última intervención la protección del señor Pujol y creo que ha elegido una muy mala protección para rematar esta interpelación, porque el discurso del presidente Pujol está publicado y yo he leído todos sus párrafos, todos. Le voy a leer uno: Y más grave porque entendemos que es una falta de interés para hacer un aeropuerto de gran proyección internacional. ¿Falta de interés de quién? Por supuesto de AENA, pero también del Gobierno central, como a continuación argumentaré.

Por tanto, era un discurso cargado de críticas y de agravios a AENA y al Gobierno central, pero que no se sostiene con datos, señoría; no se sostiene con los datos que tiene S.S., y como creo que efectivamente la opinión pública y la sociedad catalana a medida que vayan percibiendo con sus propios ojos las realidades irán formando sus propias opiniones, a mí no me preocupa más que impulsar la realidad de que los proyectos se conviertan en obras; de que los proyectos se conviertan en obras para que el discurso del agravio se vaya diluyendo en la semántica evanescente, de la que luego se derivarán responsabilidades políticas de cada cual.

No pierda usted la esperanza de que cuando se vean las obras algunos cambien el disco. Se van a ver las obras muy pronto; las obras en el aeropuerto de Barcelona se van a ver antes de que termine este año, y algunos seguirán con el mismo disco, porque nunca han tenido otro disco ni les interesa otro disco, y ojo con cuál es el destino final de esa estrategia, de la estrategia del disco rayado.

Otros estamos en la estrategia de la esperanza; de la esperanza basada en las realidades; de realidades que se apoyan en una gestión económica que permite hoy allegar recursos para financiar todas las inversiones, en Barcelona, en Madrid y en el resto de los aeropuertos de la red española. Esa es la ventaja de nuestro proyecto, señor Sedó, que podemos acudir a cualquier aeropuerto de la geografía española y explicar lo que estamos haciendo sin necesidad de que alguien nos diga que lo que hacemos en Barcelona le quita inversión a lo que hacemos en otra capital española. Esa es la realidad de nuestro proyecto y por eso se tiene que imponer por sentido común y por sentido de la responsabilidad. Yo le invito a que vuelva a ese sentido de la responsabilidad; que vuelva a la colaboración sobre las cosas que están bien hechas, y por supuesto a criticar las cosas que sean mejorables, pero no caigamos en la tentación de la confusión. Decir que ahora los problemas del aeropuerto de Barcelona, reales, que padecieron en agosto unos miles de ciudadanos y que se atajaron inmediatamente son la señal del caos, la señal del agravio, de la marginación, del abandono y como se dice aquí de la falta de interés, eso, señor Sedó, era falso ese día y sigue siendo falso hoy al oír sus palabras.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 185**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 178

celebrada el jueves, 12 de septiembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate de totalidad de iniciativas legislativas.

— Proyecto de Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 100-1, de 21 de junio de 2002. (Número de expediente 121/000100.) **9240**

Avocación por el Pleno **9255**

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales.

— Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia, hecho en Madrid el 15 de noviembre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 293, de 8 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000168.) **9256**

— Canje de Notas, de fechas 21 y 27 de diciembre de 2001, entre el Reino de España y la República de Colombia sobre gratuidad de visados. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 298, de 8 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000173.) **9256**

Página

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Belarús al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 299, de 8 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000174.)** **9256**

— **Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas relativo a los arreglos para la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y Anexos, hecho en Nueva York el 25 de febrero de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 302, de 20 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000175.)** **9256**

— **Canje de Notas de 28 de enero de 2002, constitutivo de Acuerdo entre España y los Estados Unidos de América, sobre la prórroga del Acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29 de enero de 1964. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 306, de 24 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000178.)** **9256**

— **Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales y Reglamento del Acta de Ginebra, hechos en Ginebra el 2 de julio de 1999 y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 307, de 24 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000179.)** **9257**

— **Acuerdo entre el Reino de España y Rumania relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 23 de enero de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 308, de 24 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000180)** **9257**

— **Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre España y Jamaica, hecho en Kingston el 13 de marzo de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 309, de 24 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000181.)** **9257**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Debate de totalidad de iniciativas legislativas **9240**

Página

Proyecto de ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad (procedente del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo) **9240**

En defensa de las enmiendas de totalidad presentadas al proyecto de ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, procedente del Real Decreto 5/2002, de 24 de mayo, intervienen los señores **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sevilla Segura,** *del Grupo Parlamentario Socialista; y* **Vázquez Vázquez** *y* **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Labordeta Subías**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Núñez Castaín**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad de texto alternativo presentadas por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Socialista y Mixto, son rechazadas.

Página

Avocación por el Pleno **9255**

La **Mesa de la Cámara,** *oída la Junta de Portavoces, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, proponer al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, procedente del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales **9256**

Página

Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia, hecho en Madrid el 15 de noviembre de 2001 . . . . . **9256**

Sometido a votación, se aprueba por 305 votos a favor.

Página

Canje de notas, de fechas 21 y 27 de diciembre de 2001, entre el Reino de España y la República de Colombia sobre gratuidad de visados **9256**

Sometido a votación, se aprueba por 304 votos a favor y una abstención.

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Belarús al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 . . . . . **9256**

Sometida a votación, se aprueba por 304 votos a favor y una abstención.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas relativo a los arreglos para la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y Anexos, hecho en Nueva York el 25 de febrero de 2002 . **9256**

Sometido a votación, se aprueba por 303 votos a favor.

Página

Canje de notas de 28 de enero de 2002, constitutivo de Acuerdo entre España y los Estados Unidos de América, sobre la prórroga del Acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial, firmado en Madrid el 29 de enero de 1964 . . . . . **9256**

Sometido a votación, se aprueba por 304 votos a favor y una abstención

Página

Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales y Reglamento del Acta de Ginebra, hechos en Ginebra el 2 de julio de 1999 y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación **9257**

Sometida a votación, se aprueba por 304 votos a favor.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y Rumanía relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 23 de enero de 2002 . . . . . **9257**

Sometido a votación, se aprueba por 305 votos a favor y una abstención.

Página

Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre España y Jamaica, hecho en Kingston el 13 de marzo de 2002 . . . . . **9257**

Sometido a votación, se aprueba por 296 votos a favor y nueve abstenciones.

Se levanta la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO Y MEJORA DE LA OCUPABILIDAD (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/2002, DE 24 DE MAYO.) (Número de expediente 121/000100.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VIII del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Debate de totalidad del proyecto de ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, procedente del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo del mismo año.

Se han presentado cuatro enmiendas a la totalidad de texto alternativo por parte de los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, dos de ellas del Grupo Mixto y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta hoy una enmienda a la totalidad al proyecto de ley sobre la reforma de desempleo, que empieza hoy aquí su tramitación.

En este sentido, yo voy a empezar mi intervención haciendo una descripción de la situación del mercado de trabajo en España y que ofrece las siguientes características. En los últimos 12 meses se han registrado 92.995 parados más. La encuesta de población activa señalaba en junio pasado 200.000 desempleados más que en el mismo trimestre del año anterior. Se están produciendo menos contratos indefinidos que en el pasado año, aumentando la contratación temporal, que, como ustedes saben, es el cáncer de nuestro mercado laboral. En materia de igualdad de oportunidades se constata que no se reduce el peso de los más jóvenes en el desempleo, que la brecha del mercado de trabajo de la mujer sigue abierta en términos de desempleo, temporalidad y tasa de actividad. La relación entre trabajadores en paro, según la EPA, en el segundo trimestre y el número de beneficiarios de toda clase de prestaciones, esto es, la cobertura del desempleo, se ha reducido en un 0,7 por ciento en relación con diciembre del pasado año. Como ustedes saben también, la cobertura de desempleo no llega al 50 por ciento de los trabajadores en paro. Setecientos ochenta y nueve trabajadores han muerto por accidente laboral en los primeros seis meses, un 10,3 por ciento más que en el año pasado. El salario mínimo interprofesional ha perdido este año un 1,5 por ciento de capacidad de compra, un 4,73 en los últimos cuatro años. La presión contributiva por desempleo diaria es sólo seis céntimos de euro superior a la de diciembre pasado, lo que revela una pérdida de capacidad adquisitiva equivalente a la descontrolada inflación española. La gestión del flujo de inmigrantes no resuelve ninguno de los serios problemas de integración y de corrientes migratorias y condena a los inmigrantes con trabajo a tasas de precariedad e inseguridad notablemente más altas que la media del mercado de trabajo. La situación de negociación social es, evidentemente, más delicada que en el ejercicio precedente, por no decir que la ruptura del diálogo social es total. Dicho de otra forma, todos los indicadores del mercado de trabajo revelan en términos de empleo, precariedad, cohesión social, igualdad de oportunidades, renta y concertación social, un deterioro en la calidad del mercado de trabajo. Pero lo más preocupante, señorías, es que no se trata de algo coyuntural, sino de un proceso que es resultado de tres cuestiones: primero, la incapacidad de la economía española para promover empleo de calidad; segundo, la insuficiencia de las políticas activas y de protección impulsadas por el Gobierno, y tercero, el fracaso de las medidas unilaterales, especialmente la reforma laboral impulsada por el Gobierno del Partido Popular, y ahora el decretazo.

La responsabilidad política de este Gobierno es fijar unas prioridades que caminen precisamente en la dirección de reducir la calidad del empleo y los derechos de los trabajadores. Cualquier político con un mínimo de sensibilidad social, con una mínima preocupación por la dura realidad del mercado de trabajo y su polarización, se plantearía un cambio en las prioridades políticas y en materia de empleo. Ya sé que en este apartado el portavoz del Partido Popular nos recordará hoy aquí las 50 medidas que el ministro de Trabajo nos presentó el martes en la Comisión de Política Social y Empleo. Les preguntaría lo siguiente, señorías: ¿No creen que es un poco contradictorio dibujar por un lado un mapa del mercado de trabajo en el que parece que los trabajadores están en el paraíso terrenal y por otro lado que sea necesario poner en marcha 50 medidas para resolver los problemas que tiene ese mercado? El Gobierno es consciente de que ha impulsado un ataque sin precedentes a los derechos de los trabajadores y que ha recibido uno de los rechazos sociales más relevantes en el período democrático. Ni democrática ni socialmente puede ignorarse una huelga general que ha lanzado un claro mensaje a la sociedad y al Gobierno: la disposición rotunda de los trabajadores españoles a la defensa de sus conquistas sociales, ya bastante recortadas. Las trabajadoras y los trabajadores españoles nos han lanzado a las fuerzas políticas un nítido mensaje: no dejéis que el PP nos toque los derechos adquiridos, los derechos conquistados, los derechos a una renta de sustitución en caso de desempleo, a un trabajo con un mínimo de calidad. Este mensaje no ha sido retórico. Si el Gobierno no restaura la negociación con los sindicatos, abandonando el decretazo —y me parece que empieza a ser una de sus últimas oportunidades—, las movilizaciones del 5 de octubre serán el inicio de un período más largo y más contundente de movilizaciones, que se prolongará durante el último período del señor Aznar. La difícil situación económica, unida a una conflictividad social, hará inviable que cualquier sucesor de la derecha pueda aspirar a gobernar este país, pero, lo que es más importante, esta conflictividad social, de la que es responsable la unilateral, innecesaria y regresiva propuesta laboral del Gobierno, hará difícil que prospere cualquier iniciativa en el mercado de trabajo.

Para relanzar la economía española hace falta una nueva política pública y negociación social. El señor Aznar ha impuesto una política antisocial para salvar en su despedida los beneficios de unos pocos empresarios, dejando que sus sucesores asuman el elevado coste social que esta política produce. La reforma laboral y la reforma del desempleo han convertido a la sociedad española en una sociedad precaria, vulnerable y desasistida. Los sindicatos hacen bien en movilizarse frente a la precariedad, la siniestralidad y la ausencia de protección social. Lo fundamental en este momento económico es reforzar la protección social, y no privar de derechos a los trabajadores. En este sentido, nuestra enmienda propone: Primero, el reforzamiento del nivel asistencial de la protección por desempleo, ampliando los colectivos a proteger, para lo cual es preciso redefinir y flexibilizar los requisitos de acceso. Segundo, el reforzamiento de la modalidad contributiva de la protección por desempleo, integrando a todos los trabajadores, sea cual fuere la modalidad de su contrato, adecuando los períodos de carencia a la situación de temporalidad del actual mercado de trabajo y ampliando el acceso a la prestación contributiva con un período mínimo de cotización de 180 días. Tercero, un sistema de prestaciones por desempleo para los trabajadores agrarios por cuenta ajena que equipare a estos trabajadores con los del régimen general y mantenga el subsidio para los trabajadores eventuales, actuales y futuros en Andalucía y Extremadura. Cuarto, una mejor delimitación de la fuente de financiación de la protección por desempleo, de manera que las bonificaciones a la contratación se financien con aportaciones públicas, los subsidios de carácter asistencial se financien preferentemente también con este tipo de aportaciones y las prestaciones de carácter contributivo mediante cuotas. De forma paralela se hace necesario poner en marcha un mecanismo que compense el comportamiento anticíclico de la prestación. Siendo prioritaria la mejora de la protección social de los desempleados, no puede ignorarse una característica del mercado de trabajo español que impide la configuración de un mercado de trabajo de calidad y una protección adecuada, esto es, la elevada temporalidad que seguimos sufriendo. Se nos exige desarrollar medidas para poner freno a la creciente temporalidad en el sector público y privado, como las que propone nuestra enmienda, favoreciendo la estabilidad, eliminando el actual límite a la tasa de reposición para la cobertura de vacantes, controlando la contratación temporal, eliminando el fraude de ley, modificando la normativa de contratas y subcontratas, imponiendo el principio de no discriminación de derecho de los trabajadores fijos y discriminado negativamente la contratación temporal de la indefinida; en definitiva, restaurar un cuadro de estabilidad en el mercado de trabajo ante el evidente fracaso de la reforma laboral impuesta en su día por el Gobierno.

No es menos escandalosa la agresión a la calidad y los derechos del trabajo que supone la siniestralidad, en creciente aumento, que se desarrolla entre la falacia, la desidia y la ignorancia por parte del Gobierno de los hechos objetivos que la producen. En esta dirección proponemos una profunda revisión del contexto de la prevención de accidentes en nuestro país, basada en las siguientes propuestas: la puesta en marcha del plan de formación nacional; el desarrollo del artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos laborales, sobre coordinación de actividades preventivas en empresas que comparten el mismo centro de trabajo; la regulación de la subcontratación; intensificar y coordinar las actuaciones en las empresas que acumulan mayor siniestralidad, con la participación real de los agentes sociales; impedir la prórroga injustificada de los reconocimientos médicos generalizados y priorizar la vigilancia de la salud de los trabajadores; creación de delegados territoriales sectoriales de seguridad que cumplan el doble objetivo de prevenir riesgos laborales y vigilar el cumplimiento de la legislación. Es evidente que estas medidas deben completarse con acciones en materia de rentas que permitan a los trabajadores y a los desempleados, también a los pensionistas, mantener con dignidad su calidad de vida. El escandaloso deterioro del salario mínimo interprofesional, la evolución de las prestaciones, la insuficiencia del subsidio asistencial y la tomadura de pelo en la que se ha convertido el programa de rentas de inserción son otras tantas exigencias para un mercado de trabajo español con tan serio déficit de calidad.

Señorías, pueden detectarse dos características de la economía española. En primer lugar, resultan llamativas las desigualdades en los esfuerzos que los distintos agentes económicos realizan para reactivar la economía. Mientras que los trabajadores moderan sus salarios, gracias a lo que el coste laboral por unidad de producto crece un punto por debajo de los precios de estos productos, los empresarios cada vez recortan más sus inversiones. En segundo lugar, este desequilibrio tiene su mayor reflejo en la vulnerabilidad del empleo y en la reducción de las capacidades de consumo de las

familias en un contexto de inflación no controlada. Sólo el crecimiento estacional del sector servicios ha podido mantener un crecimiento de empleo del 1,4 por ciento en el segundo trimestre, sobre la base nuevamente de un crecimiento de la precariedad en el mercado de trabajo. En definitiva, ni la política económica ofrece resultados o garantías solventes ni se abordan políticas de empleo que llenen de contenido la retórica del pleno empleo, convertida en reclamo publicitario más que en voluntad política. Por el contrario, las políticas de desregulación del mercado de trabajo, impulsadas unilateralmente por el Gobierno español, ni mejoran el crecimiento del empleo ni la calidad del mismo. De hecho, ofrecen resultados en la dirección contraria a las líneas impulsadas por la Unión Europea, a las demandas sindicales y a las necesidades de la economía española. Las políticas de empleo que se demandan son aquellas que se orientan a conciliar el incremento del empleo con la cohesión social, lo que conlleva una mayor calidad del propio empleo, la reducción de la exclusión y el aumento de la igualdad de oportunidades.

El decretazo no responde a una prioridad de la política española ni a una coherente necesidad social. Para imponerlo, este Gobierno no usa la verdad ni en caso de emergencia, sino que ha falseado la situación llenándola de falsos fraudes, renuncias a puestos de trabajo, ocultando que los trabajadores están pagando subsidios y prestaciones con el superávit del INEM, pero este superávit no se aplica a mejorar prestaciones, sino a hacer escandalosos regalos a las empresas. Las trabajadoras y los trabajadores españoles ya han tomado nota de la insaciable voracidad de empresas, sector financiero y especuladores, de la negligencia y antisocial pasividad de este Gobierno.

Señorías, termino. Si no se anula este decretazo, si no se reabre el diálogo con los sindicatos, señores del Gobierno, ustedes estarán convocando una conflictividad social que el mercado de trabajo y la economía española no necesitan.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, buenos días, quiero empezar agradeciendo sinceramente la ausencia en este trámite del nuevo ministro de Trabajo, porque es la mejor prueba de su desinterés absoluto en un asunto trascendental para una de las partes importantes de su responsabilidad, pero sobre todo porque, visto lo ocurrido el martes pasado, creo que nos va a evitar líos, galimatías y van a quedar más claras las posiciones de unos y de otros. Por tanto, muchas gracias, señor Zaplana, por no estar aquí.

Señores del Grupo Popular, creo que ustedes están entrando en esa situación —que les suele pasar a algunos grupos que gobiernan— en la que cuanto menos hagan, mejor les va a ir a ustedes, porque cada vez que intentan hacer algo meten la pata. El problema es que al país no le va a ir mejor cuanto menos hagan, porque los problemas siguen, los problemas se acumulan, los problemas tienen cara, nombres y apellidos y requieren soluciones que a ustedes ya se les escapan.

Ustedes quieren dar carpetazo a este asunto. Ustedes quieren que en este país se olvide que han aprobado un recorte de los derechos del desempleo, que han abaratado el despido y que ha habido una huelga general. Quieren que se olvide, quieren hacernos creer que no ha existido, quieren, bastante en la línea tradicional de la derecha, matar la memoria de los más desfavorecidos, y no lo van a conseguir, no ya sólo porque la actuación de las centrales sindicales continúe permanentemente insistiendo, recordando ese recorte de derechos y recordando la oposición a los mismos, sino porque tampoco la oposición socialista les va a dar facilidades.

Ustedes intentan presentar —debe de formar parte de esas fichas que les pasan y que no filtran a la prensa, pero que tienen también— una confrontación entre ustedes, partidarios de las reformas, y quien no está de acuerdo con ustedes, a quien califican como inmovilista del pasado. No. El problema no está entre reformas y no reformas, el problema está entre reformas de derechas y reformas de izquierdas; reformas que buscan excluir a los más desfavorecidos, reformas que buscan reforzar las posiciones de dominio de los sectores más poderosos y reformas progresistas, de izquierda, que intentan precisamente todo lo contrario.

Ustedes han hecho en las últimas semanas bastantes cambios importantes en aspectos esenciales de su política económica. Han rectificado su política eléctrica, han reconocido implícitamente el fracaso de su política de falsas liberalizaciones y han rectificado subiendo las tarifas. También han rectificado su política de telecomunicaciones. La verdad es que las primeras declaraciones del nuevo ministro, el señor Piqué, fueron una radical descalificación de toda su política anterior de telecomunicaciones, y han rectificado también subiendo las tarifas. Es decir, ustedes son capaces de rectificar, el problema es que siempre rectifican en la misma dirección, en la de favorecer los intereses de los más poderosos. Nosotros les pedimos aquí que rectifiquen, por una vez al menos, en el sentido de favorecer a los desempleados, a los trabajadores, a los sectores con menos poder social, político y económico de este país. Les pedimos que rectifiquen el decretazo y que lo hagan aceptando como base de debate y de discusión la alternativa que presenta el Partido Socialista en este trámite parlamentario, alternativa que incorpora, como no podía ser menos, la derogación de todos y cada uno

de los artículos del decretazo, porque partimos de una filosofía radicalmente distinta de la de ustedes: ustedes han querido expulsar a la gente del cobro del desempleo y han buscado mecanismos que hagan que quien está en la triste situación del paro tenga menos incentivos para quedarse en él a base de expulsarlo; nosotros queremos ayudarles a encontrar empleo, empleo de calidad y bien remunerado. Son definiciones y concepciones radicalmente distintas: ustedes creen que la responsabilidad de estar en paro es del parado; nosotros creemos que hay también una responsabilidad colectiva que debe asumirse desde las instancias públicas con medidas no sólo protectoras respecto a su situación, sino también de estímulo a la cualificación y a la búsqueda de empleo de este parado.

Hace poco más de un año, ustedes hicieron una reforma del mercado laboral con dos objetivos fundamentales: reducir la alta temporalidad de nuestro mercado laboral y potenciar la contratación a tiempo parcial. Ha pasado ya un tiempo razonable, un tiempo prudente para ver cuáles han sido los resultados de esa reforma, que nosotros no compartimos y a la que nosotros también presentamos una alternativa, y la realidad de las cifras indica que estamos en las cotas de temporalidad más altas desde que en el año 1984 se abrió esta modalidad de contratación. Los datos del mes de agosto deberían llevar a la preocupación y a la reflexión por parte de cualquier persona responsable, porque ha sido un mes con un nivel de contratación temporal que es un pico al alza y en negativo de la historia reciente de España, y los contratos a tiempo parcial siguen exactamente en los mismos niveles que estaban antes de su reforma. Por tanto, si es verdad que hicieron esta reforma para reducir la temporalidad y para fomentar la contratación a tiempo parcial, al menos en el plazo de tiempo transcurrido es fácil concluir que ha sido un rotundo fracaso, como va a ser un rotundo fracaso el decretazo que ustedes aprobaron por el mecanismo del trágala que significa el decreto-ley. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, nosotros planteamos una alternativa distinta, un enfoque diferente de las relaciones laborales, otro enfoque de lo que significa el mercado de trabajo, un enfoque distinto de lo que son las responsabilidades individuales y las responsabilidades públicas a la hora de hacer frente al desempleo, un enfoque que está en línea con todas las orientaciones de política de empleo de la Unión Europea, que una y otra vez señala como uno de los principales déficit de nuestra política de empleo las carencias vinculadas a los servicios públicos de empleo; una alternativa que intenta y persigue incentivar la contratación estable y de calidad, eliminando la precariedad en la contratación temporal, recuperando la causalidad, es decir, reduciendo las posibilidades de fraudes en la contratación temporal; una alternativa que intenta penalizar las prácticas fraudulentas realizadas mediante la subcontratación irregular, que todos sabemos que existe, que todos sabemos que además tiene una especial vinculación con el elevado nivel de siniestralidad laboral y frente a la que no bastan palabras —hay que hacer modificaciones legales como las que propone el Partido Socialista—; una alternativa que mejora el salario mínimo interprofesional. Creo que de este tema merece la pena que hablemos un poquito.

El salario mínimo interprofesional ha ido perdiendo poder adquisitivo en los últimos años. Se ha fijado en función de la inflación prevista, pero desgraciadamente ustedes no han sido capaces de controlarla y año tras año, en los últimos años, hemos concluido siempre con una inflación por encima de la prevista, con lo cual los más de 500.000 trabajadores y trabajadoras que cobran este salario mínimo han ido perdiendo poder adquisitivo. Creo que ya es hora de que recuperen en la fijación del salario mínimo para el próximo año al menos ese poder adquisitivo perdido y si eso significa provocar de una vez la ruptura entre lo que es el salario mínimo interprofesional como salario y lo que es el salario mínimo interprofesional como punto de referencia de indiciación de un conjunto de políticas sociales, hagámoslo. Creemos un salario mínimo de referencia que sea el que valga para todas las políticas sociales vinculadas al salario mínimo y permitamos que aquellos trabajadores y trabajadoras que cobran el salario mínimo puedan por lo menos desempeñar su trabajo con un sueldo medianamente digno. Pretendemos incentivar esa contratación estable y de calidad mediante el desarrollo serio, lo cual quiere decir con respaldo presupuestario y no sólo con respaldo publicitario, de un plan nacional de protección a la dependencia que potencie los servicios domiciliarios de asistencia social, que es una de nuestras grandes carencias en este país.

Nosotros, en la alternativa, queremos también mejorar la empleabilidad de aquellos trabajadores que están en el desempleo. Eso no se hace, como ustedes pretenden, rebajando las prestaciones y forzándoles a que espabilen. Eso se hace estimulando la formación permanente de los trabajadores en activo y de los desempleados, regulando un compromiso de inserción laboral voluntario que permita al INEM elaborar planes personales, itinerarios personales de colocación de los parados, y todo eso requiere mejorar los servicios públicos de empleo, porque tenemos una relación entre agentes empleadores y desempleados que es de las más bajas de Europa. Difícilmente puede ser creíble ningún planteamiento de lucha contra el paro que pase por políticas de atención individualizada a los desempleados con el nivel de empleados del servicio público que tenemos hoy en España. Queremos no recortar sino ampliar la protección por desempleo a colectivos especialmente desfavorecidos en este momento: trabajadores, trabajadoras, víctimas de malos tratos, mujeres con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral y

desempleados mayores de 45 años que hayan agotado sus prestaciones por subsidio.

Queremos también clarificar de una vez las cuentas del INEM. Queremos que se aplique el pacto de Toledo, que lo contributivo financie lo contributivo y que lo no contributivo se financie con cargo a los impuestos generales del Estado. Ustedes han llegado a tal caos contable en el INEM para intentar ocultar déficit del Estado que hasta los bolígrafos se pagan con cargo a las cotizaciones sociales, y las políticas activas de empleo, que básicamente tienen una, la subvención a las cotizaciones sociales para la contratación indefinida, la pagan los trabajadores. Son los trabajadores los que, con cargo a las cotizaciones sociales, están subvencionando la contratación indefinida de otros trabajadores, en una especie de circuito cerrado de solidaridad interclase en el cual el resto de la sociedad parece que mira para otro lado. Creemos que se debe de crear también un fondo de reserva en el INEM, con la obligatoriedad de dedicar al menos el 50 por ciento de ese fondo de reserva a nuevas políticas activas de empleo.

Señorías, yo sé que a ustedes todo esto no les interesa, lo sé positivamente. Creo que les interesa a los cientos de miles, a los millones de trabajadores que les dijeron con claridad no al decretazo, creo que les interesa a los agentes sociales, creo que les interesa a mucho empresarios serios, que no entienden qué están haciendo ustedes en política laboral, creo que le interesa a la inmensa mayoría de ciudadanos de este país, pero sé que a ustedes no les interesa y por tanto creo que ese desinterés lo van a manifestar con su voto negativo. Habremos perdido una buena oportunidad, habremos perdido la oportunidad de reconducir sobre unas bases racionales y no triunfalistas una política de empleo desde un país que observa una de las tasas de paro más altas de la Unión Europea y desde un país como España, que a pesar de que sigamos creciendo algo por encima de la media de la Unión Europea, ha visto en el último año como nuestro diferencial de paro se ha incrementado entre julio de 2001 y julio de 2002 en relación con la media de la Unión Europea. Sería bueno que ustedes rectificaran, reconozco que tengo pocas expectativas, y aprovecho para agradecerle al ministro de Trabajo que haya llegado, aunque sea a mitad de mi intervención **(El señor Hernando Fraile: No se ha perdido nada.)**, pero desconfío de su actitud, desconfío de su talante y por lo que le conozco, y creo que algo le conozco, sus medidas duran lo que el titular de la prensa, un día, nada más. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sevilla.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, subo a esta tribuna con algo más de entusiasmo que el señor Sevilla porque estoy convencido de que estamos ante un ministro sensible que nos va a oír y va a hacer que su grupo apruebe estas enmiendas de totalidad. El Bloque Nacionalista Galego presenta la suya por dos motivos básicos, en primer lugar, porque no sólo nos seguimos oponiendo a las medidas de recorte de la protección social y de los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se contienen en este proyecto de ley del Gobierno, sino que, al contrario, defendemos su mejora y extensión, y en segundo lugar, porque respondemos con esta enmienda a la totalidad a nivel parlamentario y político a los deseos de retirada de los contenidos de este proyecto de ley expresados masivamente por los ciudadanos y ciudadanas el pasado 20 de junio mediante una huelga general y movilizaciones de cientos de miles de personas, una huelga general que el Bloque Nacionalista Galego apoyó con claridad por creerla justa y porque era la única salida que el Gobierno dejó a los trabajadores, dada su negativa a negociar.

Esta enmienda a la totalidad es evidente que sobraría si el Partido Popular y el Gobierno hubiesen escuchado las demandas de la sociedad y de manera singular las demandas sindicales de retirar el decretazo y volver a la mesa de diálogo, eso sí, sin exclusión de ninguna de las organizaciones sindicales más representativas. Intentar alcanzar un acuerdo aceptable, no de recorte sino de mejora de las prestaciones, debería ser en nuestra opinión absolutamente deseable y además posible en el marco de una economía desarrollada con altos niveles de generación de riqueza, dentro de un Estado democrático redistribuidor de esa riqueza, de un Estado de bienestar. Sin embargo el Partido Popular, a pesar del aviso recibido el 20 de junio, insiste en mantener su posición a través de este proyecto de ley. La verdad es que insiste en la dirección impulsada desde su llegada al Gobierno de recortar el gasto social, desregularizar el mercado de trabajo y restringir los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

El Gobierno trata de defender las sucesivas reformas impulsadas en los últimos años afirmando que son necesarias para mejorar los niveles de empleo. Sin embargo, y por eso contaron con nuestra oposición, son reformas básicamente dirigidas a beneficiar de materia notoria a una pequeña parte del empresariado reduciendo los costes laborales y facilitando y abaratando el despido. Son reformas en definitiva para disminuir el déficit vía recorte del gasto social. Todas estas reformas de tipo laboral y social y otras están configurando un modelo social más injusto y especialmente peligroso para un futuro en que el ciclo económico, a diferencia del actual, sea a la baja. En primer lugar, es evidente que con todas estas reformas de las que hablamos

persisten niveles de paro alarmantemente altos, con incidencia especial en los colectivos de mujeres y jóvenes y con el agravante de que el empleo creado es de baja calidad. No se podrá negar la alta tasa de contratación temporal, la inestabilidad, los salarios bajos, las tasas de siniestralidad elevadas, todo esto en un contexto de crecimiento económico, y no voy a hablar ya de esas bolsas de marginalidad de los excluidos, de los sin techo que también genera este tipo de economía, de los que ni siquiera figuran ya en la lista del paro. Por tanto la reforma del Gobierno, por mucho que diga, configura un modelo con altas tasas de paro y al tiempo trabajo de peor calidad. Decía que era peligroso para el futuro porque si se desaceleran o caen los niveles de crecimiento, muchos trabajadores, muchos más que los que hoy ya se encuentran en esa situación, se verán desprotegidos ante una situación de desempleo teniendo en cuenta que ahora ya se recortan aún más las prestaciones existentes.

Como dispongo de poco tiempo para defender esta enmienda a la totalidad, voy a resumir diciendo que a pesar de los esfuerzos propagandísticos del Gobierno, la sociedad va percibiendo cada vez más esta situación de retroceso en lo social y prueba de ello es el éxito de la huelga general del 20 de junio. Nosotros, señor ministro, seguimos apostando por un modelo social más equilibrado. Seguimos defendiendo el papel del Estado como redistribuidor de la riqueza, como reequilibrador de las desigualdades sociales que inevitablemente provoca el capitalismo. Seguimos defendiendo su papel arbitral y en una coyuntura económica que corresponde a un Estado desarrollado el modelo a seguir no puede ni debe ser el que impulsa el Partido Popular, sino más bien al contrario, fomentar el empleo estable y de calidad, desde el punto de vista salarial, de los derechos laborales o de la seguridad; reforzar la protección por desempleo garantizando la mejora de las coberturas y ampliando el número de trabajadores con derecho a percepción. En el texto alternativo planteamos una serie de medidas que figuran convenientemente redactadas.

Para concluir, insisto en demandar del Gobierno que cambie su posición y que, en lugar de recortar las prestaciones por desempleo, las incremente, en la línea por cierto de las que ya existen en otros Estados europeos. Quiero decirles también, señoras y señores diputados, que el paro o el desempleo suele aparecer en las encuestas como la principal preocupación de los ciudadanos. Es normal que sea así porque a pesar de lo que a veces se dice, prácticamente nadie —alguien habrá— quiere estar en paro porque el paro es una tragedia desde el punto de vista económico y también psicológico. Los ciudadanos no son culpables de estar en paro, sino un sistema económico que a pesar de las afirmaciones del señor Aznar no procura ni va a garantizar tampoco en el futuro el pleno empleo. En esa situación es imprescindible que un Estado económicamente avanzado y que dispone de recursos suficientes garantice a todos los ciudadanos unos recursos mínimos que les permitan vivir con cierta dignidad, con cierta seguridad. Eso es lo que proponemos a través de esta enmienda a la totalidad con texto alternativo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de la enmienda presentada, igualmente en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, votamos en contra de la convalidación del real decreto-ley y hoy presentamos una enmienda a la totalidad con texto alternativo, que sigue de alguna manera el esquema del propio decreto-ley para hacer posible que en el trámite parlamentario existan modificaciones suficientes a este hoy proyecto de ley y decreto-ley hasta hace unos pocos días. Votamos en contra y presentamos un texto alternativo porque pensamos que el decreto-ley no es un decreto de promoción del empleo sino de promoción de la desprotección y del no empleo y, sobre todo, no es una iniciativa que haga frente a los dos principales problemas que hoy tiene el mercado laboral, es decir, la alta tasa de temporalidad y la alta siniestralidad, como se ha demostrado este mes de agosto. El Gobierno debería ser capaz de establecer un diálogo que significara una modificación sustancial de los contenidos actuales sobre la base de dos cuestiones, su soledad parlamentaria —quiero recordar que ningún otro grupo político dio su apoyo a la convalidación del real decreto-ley— y, sobre todo, el gran rechazo social que supuso la huelga general del 20 de junio, ya que a pesar del intento de ningunear informativamente por parte del Gobierno el éxito de la misma, no hay ningún género de dudas de que en la propia situación política del Gobierno del Partido Popular desde 1996 hay un antes y un después del 20 de junio, porque el 20 de junio no sólo mostró la faz más antisocial del Gobierno del PP, sino que también mostró sus tics autoritarios.

Entro en el contenido del decreto. En cuanto al marco de actuación que plantea el Gobierno, la prioridad fundamental para nosotros es que existe un 40 por ciento de personas paradas que no cobran subsidio, que hay superávit del INEM y que, como aquí han dicho otros portavoces, los responsables no son las personas paradas sino que los responsables son la política de la Administración, la política empresarial y la falta de una regulación que coloque como objetivo central en el Estado español más empleo y empleo de mayor calidad. Dije en el debate de convalidación del decreto-ley y lo repito hoy que detrás de este real decreto hay una orientación del Gobierno del señor Aznar de cambiar el

modelo social europeo por el modelo social de Estados Unidos.

Nuestro texto alternativo es producto de lo que han sido diálogos y sugerencias de los sindicatos, especialmente con Comisiones y UGT, y quiero señalar de forma rápida seis elementos que a mi entender son los más relevantes. Empiezo por el que también ha sido mencionado anteriormente, la incorporación de la problemática de los accidentes laborales, con tres propuestas concretas. Creo que es políticamente vergonzoso que después de seis años de Gobierno del Partido Popular aún no se haya tomado medidas efectivas para disminuir la siniestralidad laboral y, en concreto, planteamos tres medidas, en primer lugar, la necesidad de regular la subcontratación, especialmente en el sector de la construcción; en segundo lugar, la necesidad de dotar económicamente el plan de formación pactado desde hace tiempo entre empresarios, sindicatos y Administración —nuestra propuesta es de 60 millones de euros anuales— y, en tercer lugar, la necesidad de cambiar los métodos y el funcionamiento de la Inspección de Trabajo. Hemos introducido también en el texto alternativo la necesidad de actualidad el salario mínimo interprofesional, porque es absolutamente vergonzoso que en seis años de crecimiento económico importante sean las personas que reciben dicho salario mínimo interprofesional quienes hayan perdido poder adquisitivo con relación al conjunto del país. Hacemos otra propuesta, de eliminación de los salarios de tramitación, y aunque no tengo tiempo para volver a explicar una vez más los efectos concretos negativos sobre las personas a las que se despide, sí que quiero señalar un problema de fondo en relación con la introducción de salarios de tramitación y es que el despido pierde causalidad y por tanto, cada vez —y este decreto lo profundiza—, el despido procedente se asemeja más al despido improcedente, con lo cual lo que se está haciendo es incentivar el despido en el Estado español. Tampoco estaríamos de acuerdo —parece hay alguna enmienda de algún otro grupo parlamentario en este sentido— con que los salarios de tramitación vayan a cargo del FOGASA, porque en este caso lo que se está haciendo es beneficiando a determinados empresarios en contra —entre comillas— de los buenos empresarios que de alguna manera hacen su aportación a dicho fondo. Hay un cuarto punto importante, que es la modificación, en el tema del derecho a la prestación por desempleo, del tratamiento que se da en el proyecto de ley a los trabajadores fijos discontinuos. Esto va a significar, si no se modifica el texto, que en el Estado español, con una alta tasa de temporalidad se va a producir un desplazamiento de trabajo de contratos indefinidos discontinuos a contratos temporales; es decir, este proyecto de ley va a significar en este punto, si se aprueba como está, una traslación de contratos fijos discontinuos a contratos temporales. Proponemos también modificar la propuesta del Gobierno en cuanto a cómo compatibilizar las rentas y el patrimonio para acceder al subsidio. Creemos que ha de haber límites, pero para nosotros el límite no puede ser en ningún caso el 75 por ciento del salario mínimo interprofesional. En última instancia, porque no tengo más tiempo, creemos que es importante hacer un debate sereno sobre las obligaciones de las personas paradas en relación a que puedan ser beneficiarios de la prestación por desempleo. Es un tema del que se ha de hablar, pero en ningún caso las condiciones que el Gobierno plantea pueden ser las que salgan. No puede ser el tiempo de un año —a nuestro entender, como mínimo, deberían ser dieciocho meses—; no se pueden fijar los 30 kilómetros como condición, porque en algunas zonas del Estado español suponen veinte minutos o media hora de tren y en otras tres horas, y por lo tanto es importante que el elemento fundamental sea el tiempo. No se puede admitir que haya una obligación que cambie la naturaleza del contrato. Por lo tanto, si había una naturaleza de contrato indefinido en un determinado sector, esa misma naturaleza ha de figurar en el nuevo contrato. Al mismo tiempo, no puede ser que se obligue a una persona a que el nuevo salario a percibir sea el 30 o el 40 por ciento del que tenía.

Estos son los puntos importantes que explican nuestro rechazo a este proyecto de ley, que no afronta los grandes problemas del mundo laboral. Es necesario, por la soledad del Gobierno y por el rechazo social, que en el trámite parlamentario se consiga un texto que de verdad ayude a acabar con la tasa de temporalidad tan alta del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

El objeto de esta intervención es mostrar el apoyo a las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, en las que se presenta un texto alternativo al proyecto de ley remitido por el Gobierno. Entendemos que es de justicia que cuando la ciudadanía sale a la calle libre y pacíficamente de modo tan masivo como ocurrió el pasado 20 de junio de 2002, día de la huelga general, un Gobierno no puede actuar como si nada hubiera ocurrido, ocultando la realidad y escondiéndose en su mayoría absoluta para no escuchar las peticiones de los trabajadores y trabajadoras. Ya dijimos en este mismo hemiciclo durante el debate sobre el estado de la Nación que con su actitud de más y más recortes ha conseguido algo

positivo: motivar a la ciudadanía a salir a la calle, cansada de tantos y tantos recortes sociales, de tanta vuelta atrás en derechos laborales que ha costado décadas de democracia conseguir. Los datos son tozudos y no encuentran con qué desmentirlos u ocultarlos. Con el bajísimo nivel de protección social que encuentran los parados españoles no resultan aceptables nuevos recortes. Sólo la mitad de los parados cobra prestación por desempleo. La España de Aznar, con la tasa de paro más alta de la Unión Europea, es paradójicamente de los Estados que menos gasta en prestaciones por desempleo. Sólo el 1,5 por ciento de los perceptores de prestaciones rechazaron ofertas de empleo adecuadas. A nadie se le oculta que el objetivo de la nueva reforma laboral de Aznar no es combatir ese minúsculo fraude, sino reducir el gasto público en unos 200.000 millones de pesetas. El problema real es que el PP no está utilizando los excedentes en las cotizaciones por desempleo, de más de 3.000 millones de euros, para acometer la mejora, verdaderamente necesaria, en la cobertura de protección a los desempleados, sino que los desvía hacia los empresarios a través de las bonificaciones y de las reducciones de sus cuotas a la Seguridad Social, y eso desde el punto de vista progresista es una aberración. Rectifiquen y construyamos un nuevo consenso partiendo de bases sociales más ajustadas a las reivindicaciones de los trabajadores y desempleados.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo telegráficamente para reiterar las razones de fondo y de forma por las cuales también nosotros nos opusimos a la convalidación del real decreto, hoy en tramitación como proyecto de ley. Las razones de fondo son claras. Entendemos que este proyecto de ley no contribuye a la creación de empleo digno y estable, recorta prestaciones y abarata el despido, lo que desde luego, nos aleja de los principios de la estrategia europea de avanzar en más y mejores empleos. Este proyecto recorta derechos y prestaciones, perjudica a los sectores más débiles de la sociedad, especialmente en el caso de los perceptores del subsidio de desempleo, también perjudica a los trabajadores eventuales agrarios y a los desempleados mayores de 52 años con planes de prejubilación. En cuanto a las razones de forma, entendemos que no ha habido diálogo. No ha sido negociado con los interlocutores sociales, antes bien, cuenta directa y explícitamente con el rechazo de las centrales sindicales. Tampoco ha sido negociado con las comunidades autónomas que tienen asumidas las competencias en materia de políticas de empleo y ello cuando la nueva norma dictada pretende convertir a las comunidades autónomas en meros ejecutores de empleo donde su componente coercitivo hacia los desempleados se sitúa como única prioridad, incluso alterando el reparto competencial, en contra de las administraciones territoriales. Desde luego, en nuestro caso, ignora totalmente las competencias todavía no transferidas que nos corresponden en virtud del Estatuto de Gernika. En definitiva, la reforma del desempleo, además de injusta, no es una prioridad. Lo que realmente demandan los trabajadores y la sociedad en su conjunto es más empleo, más estabilidad y seguridad, más inversión en formación y en tecnología para tener empresas más competitivas que generen puestos de trabajo y empleo de calidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Señora presidenta, señorías, los andalucistas estamos en contra del fondo, de cómo se ha hecho esta reforma y en contra de la falta de diálogo con la que se ha abordado. Tuvimos ocasión de exponerlo cuando el real decreto se trajo a esta Cámara. Naturalmente desde allí tenemos que ser muy sensibles ante las cuestiones de desempleo porque, como saben SS.SS., ocupamos el triste ranking de tener la mayor tasa de desempleo del país; y especialmente sensibles también con el desempleo del régimen especial agrario, porque también el campo andaluz y el campo extremeño tienen una situación de empleo radicalmente distinta del resto del país. Hay un 80 por ciento de empleo eventual contra un 20 por ciento de empleo fijo en el campo andaluz. Hay triple de paro agrario que en el resto del país. Este decreto, con los cambios que introduce, rompe casi dos décadas, dos décadas de un camino para reequilibrar las áreas rurales, las pequeñas poblaciones y el sistema agrario andaluz, que surge a principios de los ochenta con el llamado empleo comunitario, que ha sufrido tres reformas y que atacaba el problema por dos lados: por un lado, por el antiguo PER, hoy llamado AEPSA y, por otro, por este subsidio agrario con condiciones específicas que el decreto trata de erradicar. Hay muchas cosas que cambiar, posiblemente desagregar con más claridad en el subsidio agrario lo que es salario social de lo que es subsidio de desempleo, que tienen parámetros contradictorios, que en un caso necesitan controlar los niveles de renta que se tienen para el derecho social, mientras que en otro el derecho al desempleo es un derecho del trabajador. Desde aquí pensamos que son posibles las reformas, que son posibles las modificaciones, pero tienen que venir del diálogo y de la comprensión de la singularidad. Se ha llegado a acusar a Andalucía y a Extremadura de que se acabaron los privilegios. ¡Triste privilegio el de estar por detrás de los demás y el nece-

sitar ayuda especial! ¡Gran injusticia la de tratar igual a los desiguales! Esperemos que en el trámite que queda de enmiendas y modificaciones se recupere la vía del diálogo, se recupere la cordura y seamos capaces entre todos, con empresarios, con trabajadores, con gobiernos autonómicos, con Gobierno central, de dar con la tecla con la que abordar la próxima reforma del sistema de desempleo para generar más empleo y para acabar de una vez con esta lacra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos afrontando en el día de hoy la continuación del debate que se produjo en julio sobre la convalidación del real decreto de medidas urgentes para la mejora del desempleo. La posición de Coalición Canaria expresada en aquel entonces por el portavoz de nuestro grupo fue la de abstención. No nos parece adecuada la forma, pues debieron y deben de agotarse las posibilidades de negociación, pero tampoco compartimos parte de los contenidos del decreto que aprobó el Gobierno. Esta sigue siendo nuestra posición. Seguimos sin compartir el empeño del Gobierno por introducir profundas reformas en la legislación laboral que, a nuestro entender, no son necesarias en el contexto de la actual reforma del desempleo. Sí compartimos la necesidad de introducir medidas que tiendan a fomentar la corresponsabilidad y la participación más activa del desempleado en la búsqueda del empleo y en la colocación laboral, pero partiendo de la base de unos fundamentos y de unos principios. Tal y como el propio Tribunal Constitucional ha indicado, la legislación laboral debe ser un instrumento normativo que busque el equilibrio social entre los empresarios y los trabajadores, en esa relación que nace entre ambos mediante el contrato de trabajo; dicho de otra forma y en la línea de las posiciones marcadas desde el Consejo Europeo de Lisboa, hay que apostar por lograr un alto nivel de competitividad de las empresas pero por la vía de la cohesión social. Por eso insistimos en que es importante que toda modificación de la legislación laboral se realice mediante el diálogo social. De no ser así, se corre el peligro de la confrontación y de la introducción de desequilibrios en la relación entre empresarios y trabajadores, lo que siempre implica el alto coste de la inestabilidad social y política en el entorno del mundo laboral, que impacta negativamente en la capacidad de creación de empleo. Gran parte del importante y reciente desarrollo económico del país se debe, entre otras cosas, a la estabilidad política y al diálogo social, y esto hay que recuperarlo a toda costa. Guiados por este convencimiento y entendiendo la irreversibilidad de la posición en el momento más álgido de la confrontación —nos encontrábamos en el escenario de una convocatoria de una huelga general—, Coalición Canaria solicitó al ministro que se tramitara el decreto como un proyecto de ley en este Parlamento para que se pudieran presentar enmiendas que mejoraran los contenidos fundamentales, ofreciéndonos de puente para el diálogo y el consenso entre las partes enfrentadas. Así se lo expresamos al Gobierno y a los sindicatos en las diversas reuniones que hemos mantenido, posición que ha sido valorada positivamente por los líderes sindicales. En aquel debate expresamos nuestra posición de que, de aceptarse esta propuesta, tal como sucedió, optaríamos por mejorar los contenidos que más nos preocupan con la presentación de enmiendas parciales. Esa es la posición que seguimos manteniendo, por lo que manifestamos nuestra abstención a las enmiendas a la totalidad que hoy se debaten.

Nuestro grupo espera, sinceramente, que desde el ministerio exista interés por mantener el diálogo y por introducir modificaciones en el curso del trámite parlamentario, lo que facilitaría la necesaria estabilidad social en el mundo laboral. Recuperar el diálogo social es fundamental para afrontar de forma positiva muchas de las iniciativas y de las prioridades establecidas por el ministro en su reciente comparecencia. Por ejemplo, y dada su relevancia, mencionaré las actuaciones que se quieren llevar a cabo en relación con la alarmante situación de la siniestralidad laboral. Estamos convencidos de que las tres partes, Gobierno, empresarios y sindicatos, quieren resolver urgentemente esta situación, pero es impensable que esto pueda afrontarse en un clima de crispación y confrontación. Todas las partes tienen mucho que perder y muy poco que ganar si se empeñan en profundizar en el camino de la crispación y no en el de tender puentes de entendimiento.

También queremos aprovechar este debate para expresar con la máxima claridad posible, para que no haya malos entendidos al respecto, cuáles son los cambios que para nosotros son fundamentales que, a nuestro modo de ver, son los que afectan a derechos consolidados de los trabajadores y que introducen desequilibrios importantes entre los dos interlocutores sociales. Uno de ellos sería la desaparición del salario de tramitación. El Estatuto de los Trabajadores disponía, hasta ahora, que, para los despidos calificados como improcedentes, el trabajador tenía derecho a recibir el salario de tramitación. En estos casos, el empresario causante de ese despido improcedente debía abonar al trabajador el salario que hubiera seguido percibiendo de haber continuado trabajando. Ahora, con esta reforma, el empresario que ha despedido injustamente ya no tiene que pagar estos salarios. Esto no favorece la estabilidad en el empleo, sino el despido. La consecuencia directa es el abaratamiento empresarial del despido, lo que evidentemente facilitará la extinción de contratos, aunque estos sean sin causa o incluso declarados improcedentes. A nuestro modo de ver, esta no es una medida de reforma del desempleo y provoca un desequilibrio, porque favorecerá que no se readmita a los trabajadores como resolución del conflicto.

La segunda situación que consideramos fundamental es la prestación por desempleo de los trabajadores fijos discontinuos. La delimitación de la figura jurídica de los trabajadores fijos discontinuos fue introducida tras una modificación que se hizo al Estatuto de los Trabajadores en la Ley 12/2001, sin que supusiera ninguna alteración en el régimen de prestaciones por desempleo. Los trabajadores que tras esa modificación quedaron encuadrados como contratados a tiempo parcial, continuaron ejerciendo el derecho de la prestación por desempleo en los períodos de inactividad, siempre que cumplieran con el requisito de la cotización, como mínimo durante doce meses. Sin embargo, de lo que estamos hablando ahora es de otra cosa. En esta reforma se suprime este derecho; aunque el trabajador siga cumpliendo con las obligaciones de cotización, no va a cobrar el desempleo. Esta situación produce el efecto de una desprotección social, de una disminución real de la renta social de esa familia. Nos parece evidente que el objetivo que se persigue es reducir los gastos en la prestación por desempleo, cosa que entendemos es difícil de justificar en una situación real de superávit en las cuentas de la Seguridad Social. Esto, a nuestro entender, no es perseguir el posible fraude que pudiera darse en torno a la prestación del desempleo que parecía el *leit motif* de la reforma que hoy estamos debatiendo. Desde el Gobierno y desde el Grupo Parlamentario Popular debiera de meditarse este punto en profundidad, pues, además de la desprotección social que se genera, producirá el efecto rebote de la consiguiente inestabilidad y de la apertura de múltiples conflictos con los empleadores por la demanda lógica de contratación durante todo el año. Esto va a crear graves conflictos en sectores tan importantes como el de la educación o el sector turístico y el hotelero. En este último caso no tanto en Canarias, puesto que la característica de ocupación en nuestro territorio, en cuanto al turismo se refiere, es prácticamente de todo el año, pero sí lo va a crear por ejemplo en Andalucía y en Baleares, situación con la que nos sentimos solidarios.

El resto de las enmiendas que presentará nuestro grupo irán dirigidas a mejorar la situación de la microempresa y del trabajador autónomo, a incentivar la creación de empleo en torno al trabajo doméstico y el trabajo del cuidado de enfermos y discapacitados en el hogar, lo que aumentará la cotización por este tipo de trabajos. Entendemos que trabajar en esta línea es también trabajar en la línea de favorecer la compatibilidad de la vida laboral y familiar y, por tanto, en mejorar las posibilidades de empleo de la mujer; también en la línea de incentivar el empleo en las situaciones de exclusión social y en la regularización de las empresas de inserción social y en mejorar las posibilidades reales de gestión de los servicios públicos de empleo de las comunidades autónomas, necesarios para que estos avancen en una atención más personalizada. Esto, entre otras cosas, implicará aumentar la capacidad de decisión y las competencias de los servicios públicos de empleo en las comunidades autónomas.

En resumen y para concluir, señora presidenta, la aportación que queremos hacer en este debate es la de que podamos buscar soluciones que, a nuestro entender, es la mejor forma de influir constructivamente en el necesario diálogo, para que sea ésta una reforma en que la prestación por desempleo sea la más eficaz y amplia posible para el que realmente la necesita, que es, a su vez, la mejor forma de potenciar la empleabilidad y la calidad del empleo, salvaguardando tanto los deberes como también los derechos de los trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias señora Julios.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señor ministro, egunon, buenos días. Cuando recientemente se debatía en esta Cámara el real decreto, uno de los aspectos fundamentales de dicho debate, y motivo de denuncia por todos los grupos de la Cámara, era que el Gobierno estaba realizando un continuo uso y abuso de dicha figura o herramienta política y que hurtaba a este Congreso la posibilidad de un diálogo sereno, que en el debate a la totalidad se producía, pero que se impedía la discusión en profundidad del texto y de su articulado. Estamos ante ese debate y ante dicha posibilidad para lograr, en su caso, mejor o acordar modificaciones que nos permitan recuperar cierto consenso político y hasta social, roto y con una huelga general a sus espaldas; dicho de otra manera, una vez recuperadas las formas parlamentarias, hablemos del fondo y por ello paso a expresarle mi primera y profunda preocupación.

Señor ministro, ¿cuál es el espíritu real que anima y al ministro y al Gobierno del PP en estos momentos? ¿En qué medida está dispuesto a dialogar y aceptar aquellas modificaciones, hasta razonables —entre comillas— que les podamos plantear desde los grupos de la oposición? ¿En qué medida está dispuesto a escuchar las demandas de las organizaciones sociales y recuperar el tan solicitado diálogo y consenso social? ¿O vamos a volver a asistir a una nueva representación forma de un debate sobre esta ley, como ya

nos tiene acostumbrados con su mayoría el Partido Popular y el Gobierno? Escuchando las manifestaciones del presidente del Gobierno, señor Aznar, sobre que no piensa cambiar ni una coma del decreto-ley, nos caben pocas dudas sobre dicha posibilidad, conocida su inflexibilidad y energía de carácter. Tenemos también nuestras dudas cuando observamos que el señor Rato se trae una faena confusa de llamadas y declaraciones sobre sus conversaciones telefónicas con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, que inmediatamente publicita con un oportunismo y sentido mitinero que no augura profundidad ni seriedad en dicho sentido.

Tengo que reconocerle, señor Zapalana, nuevo ministro, que usted ha comenzado su ejercicio ministerial con unas magníficas intenciones y creo, sinceramente, que con el compromiso de fomentar y recuperar el diálogo social que se le viene requiriendo al Gobierno; aunque también tengo que manifestarle que no considero afortunadas sus declaraciones ante la presentación de los recursos de inconstitucionalidad presentados por partidos políticos y por algunos gobiernos autónomos tildándolos de incoherentes y vacíos de argumento.

Señor ministro, el hecho de que la prestación por desempleo se esté transformando en la práctica en una ayuda sujeta al criterio de la Administración, fundamental y básicamente, en vez de ser un derecho subjetivo del trabajador y por el cual ha cotizado, no es ninguna incoherencia. Además, señor ministro, deje que los tribunales se manifiesten libremente en su ejercicio y cumplan la función que nuestro ordenamiento les ha conferido. Yo no estaría además tan seguro de que el flanco jurídico de esta ley sea tan coherente y pleno. Hay más de un juez que ha cuestionado su constitucionalidad y, si este criterio fuera compartido por otros jueces de lo social, hasta podría bloquear su aplicación en los aspectos concretos de la jurisdicción laboral. Aproveche, por tanto, esta ocasión, este trámite parlamentario, este debate de enmiendas, para desactivar esas posibilidades de inconstitucionalidad que pueden lastrar a esta ley en el futuro. Señor Zaplana, por lo tanto, dialogue, si se lo permiten. Yo considero que al señor Aparicio no se lo permitieron —ya se lo expresé—, procure acordar y acercar posiciones, si es cierto, además, que ha recibido el encargo de enfriar el otoño laboral porque pronto tocan elecciones. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Independientemente del resultado de este trámite, de estas enmiendas a la totalidad con resultado conocido, el espíritu del Grupo Vasco es al menos ese: el del diálogo. Por ello no hemos presentado una enmienda a la totalidad a esta ley. Nuestra posición en este debate será abierta a cierta esperanza de que sus manifestaciones se concreten en hechos a lo largo del debate de las enmiendas que se van a presentar. Enmiendas que, como ya se manifestó en el debate del decreto-ley, van a intentar que se tenga en cuenta la organización territorial del Estado y que las competencias y el papel funcional de las comunidades autónomas —espero que usted tenga especial sensibilidad en esta materia— están profundamente conectados con los fines y contenidos de esta ley. Anteriormente ha dicho algún portavoz, creo que del Partido Socialista —y lo vuelvo a reiterar—, que todas las directrices de las estrategias europeas de empleo están continuamente insistiendo en la necesaria activación de los papeles de los agentes regionales y locales y su implicación en los diseños del mismo.

Estamos, y no tanto porque nos afecte, profundamente preocupados por los efectos que en amplias regiones del Estado, fundamentalmente en Andalucía y Extremadura, y sobre todo en los entornos rurales, va a tener la aplicación de esta ley. El desarrollo rural y la fijación de la población a la tierra es un concepto extendido, por necesario e imprescindible, desde el punto de vista de gestión medioambiental. Sobre su viabilidad se cierne en estos momentos una enorme duda, si se aplica esta ley. Creemos también, y las enmiendas irán en ese sentido, que la definición de empleo adecuado y su aplicación precisa de más garantías que la sola interpretación en exclusividad por parte del Servicio Público de Empleo. No creemos que sea el momento ni que se deba ni se necesite recortar los subsidios del retorno a los emigrantes; creemos que hay que volver a replantear la formulación que han realizado ustedes de los salarios de tramitación y la situación de los fijos discontinuos y vemos fundamentalmente con preocupación —y ya lo denuncié en el debate del real decreto— cómo se viene gestando en los últimos años una mezcla no inocente de las políticas activas con las políticas pasivas de empleo puramente protectoras, insertando la faceta protectora asistencial en determinados programas de fomento de empleo. Con ello el Estado —y yo lo entiendo— va consolidando su estrategia para reservarse la ejecución de dichas políticas activas de empleo, pero a las comunidades autónomas se nos trata ciertamente de engañar cuando se proclama que las políticas activas de empleo las gestionan las comunidades autónomas. La disposición adicional primera de esta ley vuelve a afirmar que corresponde al INEM la gestión del programa de la renta activa de inserción. Eso sí, sin perjuicio de las competencias de gestión de las comunidades autónomas. En esta línea, aprovecho la ocasión para volver a recordarle que con los programas de formación continua de los trabajadores y parados se van a acumular, solamente en la comunidad autónoma vasca, en esta legislatura, más de cien millones de euros de déficit.

Señor ministro, finalizo con las palabras del presidente del Consejo Económico y Social, don Jaime Montalvo. Dice: No todas las medidas valen lo que cuestan y que por muy explicables que sean desde el punto de vista del modelo económico, hay ocasiones

en las que a la hora de aplicarlas sirven para poco y además son manifiestamente mejorables.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán, para fijar la posición en la toma en consideración de estas cuatro enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y de la protección por desempleo, derivado del Real Decreto 5/2002.

Las posiciones de fondo de Convergència i Unió en esta materia no han variado desde los debates que tuvieron lugar en la Cámara antes de las vacaciones del verano. Las cuestiones de fondo, por tanto, continúan siendo las mismas, pero, eso sí, las cuatro enmiendas nos pueden permitir, ante la próxima discusión del proyecto de ley en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, profundizar sobre algunas consideraciones que pudimos expresar en aquellos debates. Entonces y hoy estamos convencidos de que a pesar de que España continúa creando empleo, a pesar de que somos el único Estado de la Unión Europea en el que se ha producido en los últimos años una disminución de los índices de temporalidad, nuestro mercado de trabajo necesita un nuevo impulso para la creación de más empleo y para continuar reduciendo la precariedad.

Desde esta perspectiva, impulsar políticas públicas en este ámbito nos parece fundamental, orientadas a la reducción de paro, pero sobre todo a aumentar la participación activa de más personas en el mercado de trabajo, de las personas mayores de 45 años y muy especialmente las mujeres de esa franja de edad, de los jóvenes y de las personas discapacitadas. Ahí la capacidad de crecimiento de nuestro mercado de trabajo es enorme. Creemos además que esta política activa de empleo debe ser capaz de combinar flexibilidad en las relaciones laborales con una potente protección social ante el paro, la enfermedad, el accidente y la vejez. Asimismo, las políticas públicas activas de empleo deben estar orientadas a dar más oportunidades a las personas desempleadas, reforzando sus capacidades de empleabilidad, siendo capaces desde el Estado, desde las administraciones públicas, de dar oportunidades, pero también exigiendo a las personas desempleadas, a las personas que se quieran reincorporar al mercado de trabajo, sus propias responsabilidades. Por último, el desarrollo de estas políticas para conseguir esos objetivos exigen la existencia de un diálogo social potente, un diálogo social que no consista simplemente en sentarse a hablar el Gobierno y los agentes sociales, sino en el que nos pongamos de acuerdo en los objetivos, basándonos en un análisis compartido, y en las medidas para alcanzar dichos objetivos. Por tanto, unas políticas que, nacidas del consenso y del diálogo, deben tener los medios suficientes para ser eficaces y que a su vez puedan permitir en el esquema institucional existente en España que las comunidades autónomas, la mayoría de ellas hoy competentes en políticas de empleo, tengan esos medios para poder impulsar las mismas. Finalmente, una política que sea capaz de sopesar en términos de cohesión social medidas que a menudo tienen un carácter exclusivamente económico. Los objetivos de reducción del déficit público y de contención del gasto nunca deberían poner en riesgo la cohesión social.

Sobre estos ejes fundamentamos nuestra posición el pasado mes de junio y los mantenemos en el debate de hoy. Entonces no apoyamos la convalidación del real decreto, argüimos razones de forma por la manera en que el Gobierno había gestionado aquella crisis y adujimos también discrepancias en cuestiones puntuales de fondo, aun coincidiendo con determinados aspectos importantes del Real Decreto 5/2002. Hoy tampoco vamos a apoyar las cuatro enmiendas de totalidad con texto alternativo que han presentado los grupos de la oposición por las discrepancias sobre cuestiones de fondo que tenemos con dichos textos, convencidos además de que aquello que nos exigen nuestros electores, desde la existencia de un proyecto político autónomo, independiente y diferenciado, es que seamos capaces de influir en la acción del Gobierno. Por tanto, la propuesta de Convergència i Unió en este trámite es que se trabaje mediante enmiendas parciales para modificar aquellos aspectos del real decreto, hoy proyecto de ley, en los que sea posible alcanzar acuerdos con la actual mayoría. Eso sí, nuestra actitud en el próximo trámite parlamentario va a ser escuchar y valorar en sentido positivo las propuestas concretas que suponemos se derivarán de los textos que los grupos parlamentarios han presentado hoy, articuladas en forma de enmiendas parciales. Tras haber transcurrido el período estival, nos encontramos en el mes de septiembre y tengo que decir que nosotros valoramos positivamente la actitud que el equipo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha adoptado ante nuestras consideraciones, así como el talante abierto de su ministro, lo que le hemos manifestado en diversas ocasiones. Sin embargo, también el ministro y el Grupo Popular saben que el cambio del voto de Convergència i Unió, de la abstención al sí, va a estar condicionado a que sobre las cuestiones que nos preocupan, que ya tuvimos ocasión de manifestar y que el Gobierno conoce, se produzcan aproximaciones. Convergència i Unió, tan sólo desde el convencimiento de que, efectivamente, entre todos hemos mejorado este proyecto de ley, votará a favor en el trámite final. Hoy aún no podemos prejuzgar cuál va a ser el voto de Convergència i Unió en todo este proceso.

Vamos a ver si en las próximas semanas, en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, somos capaces de producir esa aproximación. Una aproximación que, a nuestro entender, va a tener que centrarse en aspectos claves. En primer lugar, en una mayor dotación de recursos para los servicios públicos de empleo y para las políticas activas de empleo orientadas a dar esa oportunidad a los desempleados y a tener esa exigencia de responsabilidad. Va en la línea precisamente de un informe reciente de la OCDE, en el que, valorando aspectos positivos de la reforma del Gobierno, se nos decía que esta reforma tenía mucho palo y poca zanahoria, y donde se nos recordaba que una reforma que ponga el acento en la empleabilidad, en las oportunidades y en las responsabilidades cuesta dinero. Se nos recordaba que de cada 100 euros de nuestro PIB destinamos a las políticas activas 9 céntimos, lejos de los 13 que dedica el Reino Unido, de los 18 que dedica Francia, de los 34 que dedica Alemania o de los 25 que dedica Holanda, ejemplar en muchos sentidos en ese ámbito. Por tanto, mayor dotación de recursos para las políticas activas de empleo.

En segundo lugar, ser capaces de articular el concepto de oferta adecuada en el empleo alrededor de la personalización de la situación del desempleado, teniendo en cuenta sus responsabilidades en el seno de la familia, el hecho de que tenga hijos, la oferta de contrato que se le pueda ofrecer, el nivel de sueldo de esa oferta de contrato, su ubicación geográfica y sus oportunidades de utilización del transporte público. Estas dos cuestiones, esa personalización y esa mayor dotación de recursos de nuestras políticas activas de empleo, van muy orientadas a nuestra prioridad en este ámbito, que es luchar contra el desempleo de larga duración. Hoy el desempleo de larga duración constituye seguramente uno de nuestros problemas más graves en este ámbito, a pesar de los avances que se han producido.

En tercer lugar, vamos a orientar nuestras enmiendas a garantizar una efectiva protección social de los trabajadores y, por tanto, a defender la protección ante el desempleo de los fijos discontinuos; a defender una buena cobertura social de aquellos mayores de 50 años que se ven obligados a abandonar sus puestos de trabajo; a defender una protección social efectiva de los trabajadores temporales y de los trabajadores jóvenes ante el supuesto de la supresión de los salarios de tramitación; a potenciar también la capacidad de empleabilidad y de protección social de los trabajadores autónomos —nos parece que es el momento de empezar a dar cumplimiento a los mandatos de la subcomisión parlamentaria creada en el seno de la Comisión de Economía en el pasado período de sesiones—, y a dar más oportunidades de empleo a las personas discapacitadas. Todo ello orientado hacia el pleno respeto de las competencias que en esta materia tienen las comunidades autónomas.

Convergència i Unió tiene sus propias posiciones, que no son las de la mayoría ni las del resto de la oposición. Nos parece que desde esta posición propia podemos contribuir a corregir lo que fue en su momento una decisión equivocada. Porque además, señorías, estamos convencidos de que este trámite debe servir también para recuperar el diálogo social. Desde 1996 nuestra sociedad ha sido capaz de avanzar, con una capacidad encomiable del Gobierno y de los agentes sociales, de ponerse de acuerdo en los objetivos y en los métodos. Vale la pena que en la actual situación volvamos a apostar de verdad por este método de hacer política. Para ello cuenten con nosotros, el Gobierno y la oposición.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor ministro. El señor portavoz del Grupo Socialista sin duda nos ha acreditado esta mañana sus dotes de pitoniso cuando saludaba la satisfacción por su ausencia y a los breves segundos usted aparecía aquí. Yo tengo el convencimiento de que esas dotes de agorero son las que le hacen formular afirmaciones falsas sobre el futuro, y sobre el presente incluso, del cuadro de la realidad española.

Hemos tenido ya tres debates parlamentarios específicos y algunas otras iniciativas colaterales en relación con esta materia, el 11 de junio con una proposición no de ley del Grupo Socialista pidiendo la retirada del real decreto, el 13 de junio con la convalidación, que, por cierto, algunos oradores han reproducido hoy en la tribuna, y hoy con el tratamiento de cuatro enmiendas de totalidad, a las cuales, obviamente, este portavoz se va a referir en nombre del Grupo Popular. Lo primero que tengo que hacer es negar la mayor. Aquí se parte de un diagnóstico o de una fotografía casi tétrica, trágica, oscura, tenebrosa, confusa, en relación con la situación socioeconómica de España y con la situación real del mercado laboral español. Evidentemente, tenemos esta primera discrepancia. Si el 13 de junio este portavoz daba el dato de que había 817.000 parados menos durante el período de gobierno del Partido Popular, ahora hay 854.093 parados menos. Y según datos de la EPA, hay 54.800 parados menos en el segundo trimestre del 2002, que se elevan a 88.000 parados menos en los últimos 12 meses. La Seguridad Social en este último año ha experimentado un incremento que hace que lleguemos a superar los 16.300.000 cotizantes. En el mes de julio hubo 36.197 cotizantes más y en el período de gobierno del Partido Popular ha habido en concreto 3.984.292 afiliados.

Tengo que recordar hoy aquí que ayer justamente se celebró un año de un hecho trágico que convulsionó el mundo. El 11 de septiembre nos encontramos con una nueva realidad internacional, con una situación de clara incertidumbre en el panorama global de la Tierra. Si había algunos países, incluso en nuestro entorno, que ya se encontraban en una situación de desaceleración económica, a partir del 11 de septiembre del año 2001 esto se ve claramente agravado. Por tanto, desconocer el contexto en el cual nos estamos moviendo es perder la objetividad y la posibilidad de actuar con buen gobierno. He de recordar también cómo la Unión Europea en el primer trimestre de este año ha tenido un incremento medio del PIB del 0,3 por ciento y en el segundo del 0,5. España ha tenido un incremento en ambos trimestres del 2 por ciento del PIB y además, en contra de lo que algunos pronosticaban no hace tanto tiempo, con este 2 por ciento del PIB se ha creado empleo y se ha logrado el récord de afiliación a la Seguridad Social, a los cuales me he referido hace un momento. Por tanto, es justo y objetivo reconocer que la situación española es comparativamente mucho mejor que la de los países occidentales y, especialmente, que la de los países miembros de la Unión Europea. Decir lo contrario es faltar a la verdad, decir lo contrario es desdibujar la realidad del mercado laboral y la realidad social y económica de nuestro país. Por tanto, nosotros creemos que en el contexto comparativo podemos estar moderadamente satisfechos, aunque ello implique obviamente continuar profundizando en las reformas que permitan ir creando más empleo, acceder al pleno empleo como objetivo, mejorar la Seguridad Social que, por cierto, recordaré que a fin de este mes va a obtener un fondo de reserva que inicialmente estaba previsto para dentro de dos ejercicios y, por tanto, que en el futuro tengamos un panorama de mayor empleo, de mayor cotización y también de mayor calidad del empleo.

Se ha dicho que hemos vivido en un momento álgido de la temporalidad. Esto no es cierto, porque la temporalidad que hace seis años existía en España y heredó el Gobierno Popular rondaba el 35 por ciento y prácticamente se ha reducido un 10 por ciento, 3 puntos en este período, siendo tan sólo cuatro los países de la Unión Europea que en este período han reducido la temporalidad, porque los demás, lamentablemente, la están aumentando. Recordaré que en Portugal, con un gobierno que no es del Partido Popular, es socialista, aumentaron nueve puntos. Ha cambiado el gobierno, es verdad. Recordaré también que ha habido políticas que proponían fórmulas mágicas para resolver el desempleo, como el modelo francés de 35 horas —no sé por qué no 20 ó 25—; también ha habido cambio de gobierno. Y no sé si habrá cambio de gobierno en breve en Alemania, aunque es cierto que el canciller Schroeder está haciendo reformas que no es que sean un calco de la que nosotros convalidamos el 13 de junio, sino que, como diré más adelante, incluso va más lejos en algunas cuestiones. Eso sí, gobiernan con la izquierda, con los verdes, aunque parece que eso allí es bueno y aquí no lo es. Luego podremos abundar en esta cuestión.

La enmienda de totalidad del Grupo Socialista comienza por la formación profesional. En formación profesional, del año 1995 al año 2002, hemos pasado de gastar 282.000 millones a gastar 835.000 millones. Si cogemos la ratio por persona desempleada, por trabajador que se forma, nos encontramos con que hemos pasado de 124.298 pesetas a 505.793. Por tanto, hemos cuadruplicado la formación por cada persona que la recibe en este periodo de tiempo. También quiero recordar que en junio pasado, en esta misma Cámara —y este portavoz tuvo la suerte de ser también ponente en esa ley—, aprobamos la Ley de cualificaciones y formación profesional, de conformidad con el acuerdo que se había obtenido en el sector y se había instrumentado en el Plan sobre la formación profesional.

Prácticamente en todo el articulado —desde luego, con enorme claridad en sus siete primeros artículos—, parece que el Grupo Socialista quiere vaciar de contenido la negociación colectiva. Me gustaría que el Grupo Socialista nos dijera qué piensa realmente al respecto. ¿Apoya la autonomía de las partes? ¿Apoya la libertad para estipular lo que le parezca correcto? En definitiva, ¿apoya la mayoría de edad de la negociación colectiva? ¿Sí o no? Si lo hace, en sus documentos —y para quien los quiera leer a la vista están— se contradice claramente. En el artículo 9 hablan de un fondo de empleabilidad que no definen, con lo cual difícilmente podemos decir si estamos o no de acuerdo. Respecto al contrato parcial, vuelven a la rigidez anterior en cuanto a las obligaciones formales y escriturales por el empresario relativas a las horas, que es un elemento que ha disuadido en nuestro país la contratación a tiempo parcial, que está muy distante de los promedios de las naciones de nuestro entorno. En cuanto al crédito horario, ¿es que no se puede establecer justamente en la negociación colectiva lo que ahí plantean? Cierto es que nos sorprende la rigidez con la que tratan el contrato parcial y la flexibilidad con la que tratan ahora el crédito horario. Pónganse de acuerdo. En cuanto a las horas extraordinarias, artículo 13 de su enmienda, volvemos a lo mismo. Nos dicen que se fijan en la negociación colectiva las horas extraordinarias que podrán realizarse, y a continuación afirman que el Gobierno las podrá suprimir. ¿En qué quedamos?

Discriminación. ¿Pretenden que la discriminación laboral realmente se resuelva vía infracciones administrativas? ¿No es acaso mucho más clara, contundente y eficaz la labor judicial en la materia?

Despido colectivo. Convierten ustedes el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores en nueve páginas. Por cierto, hoy no se hablado prácticamente nada de eso aquí. Ponen un corsé rígido, inamovible de plazos, de formas, de trámites, de condiciones, de límites. ¿Creen en la negociación colectiva?

Desempleo. En cuanto a las prestaciones, dejan el desempleo igual que antes de la reforma; en cuanto al subsidio, lo empeoran. Hablan de un compromiso de inserción por parte de los trabajadores de carácter voluntario. ¿Cómo se incentiva que lo formulen? ¿Es este el modelo de la socialdemocracia alemana? No, por cierto. Hablan de una ratio de un tutor por 200 trabajadores desempleados, pero no adjuntan memoria económica. A ustedes que les gusta —y con razón— que haya memorias económicas, nada explican al respecto. Sí es cierto que el 13 de junio el Grupo Socialista habló aquí de la necesidad de 16.000 funcionarios. Ahora, en tutores, que es el elemento nuclear que apuntan en su reforma —y también nosotros—, hablan de 200 per cápita. Pues con 7.500, dada la cifra de parados inscritos en el INEM, sería suficiente. ¿Qué ocurre? ¿Dónde está el resto de los 16.000? Por cierto, en Alemania, la ley que entró en vigor el 1 de enero de 2002 hablaba de 3.000 funcionarios dedicados a este fin.

Fondo de reserva. ¿Desconoce el Grupo Socialista que las prestaciones, si no hay fondos propios, están garantizadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado? Y si no lo desconocen, ¿para qué quieren estas aportaciones? Más aún, ¿de dónde van a financiar estas aportaciones? ¿Es que ahora, después de decirnos que les parece bien la bajada de impuestos, quieren subirlos para abonar estas aportaciones, en principio innecesarias? En nuestro criterio, mezclan en un *totum revolutum* cuestiones diferentes: ley de dependencia, salario mínimo interprofesional, y a ello se refirió el ministro anteayer en Comisión. Ha prometido a la Cámara escuchar a la Comisión del Pacto de Toledo, pero también traer un proyecto de ley de dependencia. Y también ha prometido que se va a sentar a hablar del salario mínimo interprofesional a fondo.

Ahora ustedes nos manifiestan, por fin, que la reducción de jornada no se tiene que hacer por ley; aquí sí parece que creen en la negociación colectiva y nos dicen que debe hacerse por convenio colectivo. Bienvenidos en esta aproximación que el Grupo Socialista hace al Partido Popular, aunque a continuación, en su disposición adicional undécima, nos dicen que hay que incentivar la reducción del tiempo de trabajo para crear empleo. A nosotros no nos parece que este tipo de bonificación o incentivación sea el camino correcto.

En los papeles del Partido Socialista también dicen: La política regresiva del Partido Popular quita la capitalización del desempleo a los autónomos. Sean sinceros, la quitaron ustedes **(Rumores.)**. La quitó el Gobierno socialista. Y el Gobierno Popular lo único que ha hecho en este sentido ha sido favorecer e incrementar las reducciones fiscales de quien capitalizaba el desempleo para entrar en una cooperativa o en una sociedad anónima laboral. Esto es lo que ha ocurrido. Lo quitaron ustedes, no nos imputen a los demás sus propios actos. Ustedes plantean una enmienda de totalidad que vuelve al escenario sociolaboral anterior al año 1994. Por tanto, expliquen ante la opinión pública el porqué de este cambio con el que quieren dar la vuelta, como un calamar, a sus actos propios. Y, por favor, sean también conscientes y responsables de sus propias actuaciones.

En relación a su enmienda y por concluir la misma, refiriéndonos a los malos tratos a la mujer —ya se ha dicho, lo dijo el ministro anteayer—, lo hicimos y lo aumentamos en la percepción del RAI, aquellas mujeres que tengan que trasladarse para huir de esta trágica situación van a ser beneficiarias del mismo.

En cuanto a la contratación, hay que decir que es mejor la posición del PP que la que manifiesta en la enmienda de totalidad el Grupo Socialista y que, además, del trayecto que haga el Grupo Popular en el trámite parlamentario de este real decreto, de este proyecto de ley ya, en el futuro próximo —ya lo anticipó el ministro— se ampliarán también las bonificaciones a aquellas mujeres que no estén desempleadas, a toda mujer que sea madre y pueda ser empleada en un lapso de tiempo.

Señora presidenta, me referiré muy brevemente a la enmienda de totalidad de Izquierda Unida. No estamos de acuerdo con ella, aunque por lo menos nos parece que es coherente con su trayectoria. Ustedes vienen haciendo un discurso uniforme, cosa que no hemos observado en el discurso anterior, y he puesto algunas cuestiones encima de la mesa para evidenciar las contradicciones en que incurría e incurre el Grupo Socialista. Ustedes pretenden una separación de fuentes, pretenden que las políticas activas sean con cargo a la imposición, y nosotros discrepamos. Paradójicamente, sin embargo, quieren que se considere al RAI como un subsidio más. Yo recuerdo que en el RAI hay beneficiarios que no han sido cotizantes y que, por tanto, tiene un carácter más extenso que ése. Nos plantean cuestiones relativas a la formación profesional, a las que me he referido. Tenemos una ley que hay que desarrollar, hay que poner en marcha una ley que se aprobó en junio pasado, que no ha tenido tiempo suficiente para el desarrollo reglamentario, la Ley de cualificación y formación profesional. Y en cuanto a la siniestralidad, comparto plenamente su preocupación y su sensibilidad. Hay que hacer más, y creo que el compromiso que en este sentido expresó el ministro en la comparecencia en la Comisión, anteayer, de presidir y de involucrarse directa y personalmente en la mesa sobre siniestralidad laboral expresa una voluntad decidida de abordar

un problema, una tragedia en la que todos tenemos que combatir. Y cuando digo todos no quiero que eludamos ninguna responsabilidad, pero tampoco podemos olvidar, ni por respeto ni por exigencia, las competencias que tienen otras instituciones en la materia, cuales son las comunidades autónomas, que tendrán que comprometerse y que tendrán que coparticipar en impulsar medidas que favorezcan la reducción de las altas tasas de siniestralidad.

Concluyo, señora presidenta. En nuestro criterio, no hay alternativa a los planteamientos de fondo que ha hecho el real decreto-ley. Nosotros vamos a continuar trabajando activamente. Nosotros creemos que el último informe de la Comisión Europea relativo al trabajo hace una valoración positiva y comparativamente muy mejorada en relación con otros países. Es cierto que todavía nos queda mucho desempleo. Hemos bajado el desempleo a más de la mitad, pero el desempleo sigue siendo la primera preocupación de nuestros conciudadanos. Queda un trayecto, pero la construcción de posibles acuerdos en torno a iniciativas, en torno a medidas, en torno a enmiendas no se puede fundar en la descalificación, no se puede basar en la equivocación del diagnóstico, no se puede configurar sobre una radiografía equivocada de lo que está ocurriendo hoy en este país. Ciertamente, no estamos creciendo lo que hace tres años, pero estamos aumentando. Hemos dejado de hablar del paro como un elemento estructural para hablar del pleno empleo como un objetivo posible, hemos dejado de hablar de una Seguridad Social en déficit y casi en quiebra para hablar de una Seguridad Social que anticipa los superávit previstos en los planes de estabilidad, y hemos incrementado, y deberemos seguir haciéndolo en lo posible, las pensiones mínimas, las de viudedad y las de orfandad. Hay un camino que recorrer, pero ese camino no puede ser el del endoso de la demagogia, el del olvido de los actos propios, el de decir que lo que yo he hecho y no me gusta lo han hecho otros y el de la descalificación por la descalificación. Ahí no nos van a encontrar. Nos van a encontrar si pretenden no hacer arma arrojadiza de la política, con amnesia sobre la realidad de lo que ocurre, y si quieren contribuir a mejorar los mecanismos que hagan posible que más ciudadanos nuestros tengan un empleo, un empleo a ser posible estable, un empleo digno que les permita contribuir plenamente a su sociedad. Con este objetivo seguiremos las reformas y seguiremos trabajando todo el Gobierno y todo el Grupo Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Azpiroz.

Vamos a iniciar la votación de las cuatro enmiendas a la totalidad de texto alternativo que han sido presentadas y debatidas. En primer lugar, sometemos a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 128; en contra, 174; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

A continuación sometemos a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 126; en contra, 161; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda a la totalidad de texto alternativo firmada por los diputados del Grupo Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 128; en contra, 162; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el diputado señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 127; en contra, 162; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— AVOCACIÓN POR EL PLENO.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, la Mesa de la Cámara oída la Junta de Portavoces ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, proponer al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, procedente del Real Decreto-ley 5/2002, de 24 de mayo.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** Queda aprobada la propuesta de avocación.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA, HECHO EN MADRID EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000168.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. ¿Algún grupo desea intervenir en alguno de estos convenios? **(Pausa.)** Procederemos, pues, a la votación sucesiva de los mismos.

En primer lugar, acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la Federación de Rusia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 305.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CANJE DE NOTAS, DE FECHAS 21 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2001, ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE GRATUIDAD DE VISADOS. (Número de expediente 110/000173.)

La señora **PRESIDENTA:** Canje de notas, de fechas 21 y 27 de diciembre de 2001, entre el Reino de España y la República de Colombia sobre gratuidad de visados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 304; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE BELARÚS AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000174.)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Belarús al convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 304; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LAS NACIONES UNIDAS, RELATIVO A LOS ARREGLOS PARA LA SEGUNDA ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO Y ANEXOS, HECHO EN NUEVA YORK EL 25 DE FEBRERO DE 2002. (Número de expediente 110/000175.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas, relativo a los arreglos para la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y anexos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 303; a favor, 303.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CANJE DE NOTAS DE 28 DE ENERO DE 2002, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SOBRE LA PRÓRROGA DEL ACUERDO ENTRE AMBOS PAÍSES SOBRE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN APOYO A LOS PROGRAMAS DE EXPLORACIÓN LUNAR Y PLANETARIA Y DE VUELOS ESPACIALES TRIPULADOS Y NO TRIPULADOS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO EN ESPAÑA DE UNA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO ESPACIAL, FIRMADO EN MADRID EL 29 DE ENERO DE 1964. (Número de expediente 110/000178.)

La señora **PRESIDENTA:** Canje de notas de 28 de enero de 2002, constitutivo de Acuerdo entre España y los Estados Unidos de América, sobre la prórroga del Acuerdo entre ambos países sobre cooperación científica y técnica en apoyo a los programas de exploración lunar y planetaria y de vuelos espaciales tripulados y no tripulados a través del establecimiento en España de una estación de seguimiento espacial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 304; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACTA DE GINEBRA DEL ARREGLO DE LA HAYA RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES Y REGLAMENTO DEL ACTA DE GINEBRA, HECHOS EN GINEBRA EL 2 DE JUNIO DE 1999 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU RATIFICACIÓN. (Número de expediente 110/000179.)

La señora **PRESIDENTA:** Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales y reglamento del Acta de Ginebra, hechos en Ginebra el 2 de julio de 1999, y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; votos a favor, 304.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y RUMANÍA, RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES ENTRE AMBOS ESTADOS, HECHO EN MADRID EL 23 DE ENERO DE 2002. (Número de expediente 110/000180.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Reino de España y Rumanía, relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 305; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

—ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES ENTRE ESPAÑA Y JAMAICA, HECHO EN KINGSTON EL 13 DE MARZO DE 2002. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 110/000181.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre España y Jamaica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 296; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las once y diez minutos de la mañana.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» núm. 183, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el martes, 10 de septiembre de 2002, en la intervención de la Diputada del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) señora Uría Etxebarría sobre medidas para coordinar actuaciones ante brotes de legionelosis —página 9175, segunda columna, línea 14—, figura «La idea de la omisión de expertos y del libro blanco…», cuando debería decir «La idea de la comisión de expertos y del libro blanco».

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 186**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 179

celebrada el martes, 17 de septiembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modulación de ayudas agrarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 245-1, de 24 de mayo de 2002. (Número de expediente 122/000218.) . . 9263**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Núñez), reguladora de la eliminación de las barreras arquitectónicas para los minusválidos físicos en la propiedad horizontal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 263-1, de 19 de julio de 2002. (Número de expediente 122/000233.) . . 9270**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para transferir a la Generalidad de Cataluña todas las facultades ejecutivas de titularidad estatal que actualmente prestan los órganos territoriales de la Administración General del Estado en dicha Comunidad Autónoma, en el marco del desarrollo del principio de Administración única. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 310, de 22 de febrero de 2002. (Número de expediente 162/000434.) 9279**

Página

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el papel de las bases militares españolas cedidas a los Estados Unidos de América ante un posible ataque militar de dicho país sobre Irak. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 6 de septiembre de 2002. (Número de expediente 162/000550.) 9288

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género. (Número de expediente 173/000149.) 9296

— Del Grupo Parlamentario Socialista, de política general en materia de desarrollo sostenible. (Número de expediente 173/000150.) 9301

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat. (Número de expediente 173/000151.) 9305

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 9263

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modulación de ayudas agrarias 9263

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley sobre modulación de las ayudas directas de la política agraria común el señor **Cuadrado Bausela**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Critica el hecho de que se den subvenciones agrarias a los grandes terratenientes o familiares de políticos importantes, perjudicando la imagen que ofrecen cientos de miles de agricultores y ganaderos españoles que no tienen precisamente una situación floreciente, con una renta per capita que está en el 50 por 100 por ciento de la renta del conjunto de la sociedad española. La proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, basándose en el reglamento de desarrollo rural, establece como criterio básico un umbral de 20.000 euros para recortar las subvenciones agrarias hasta un máximo del 20 por ciento y con tramos posibles a establecer por las comunidades autónomas. Admite la posibilidad de otras alternativas, sobre todo sin son expuestas abierta y claramente, pero considera que la modulación en las subvenciones es imprescindible si se quiere mantener la viabilidad de cientos de miles de explotaciones familiares, que no pueden subsistir en el mercado pero que juegan una función social, territorial y cultural de la que España no puede prescindir.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los **señores Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), e* **Isasi Gómez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre modulación de ayudas agrarias, se rechaza por 115 votos a favor, 165 en contra y siete abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Núñez), reguladora de la eliminación de las barreras arquitectónicas para los minusválidos físicos en la propiedad horizontal 9270

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Núñez Castaín**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere al problema concreto del acceso a la vivienda de más de un millón de personas minusválidas que se encuentran prisioneras en sus casas o dependientes de otras personas. Explica las normativas existentes que intentan la eliminación de barreras arquitectónicas tanto en espacios y edificios públicos como en la propia vivienda, que no han solucionado el problema por las dificultades económicas y de todo tipo que prorrogan indefinidamente su entrada en vigor. Presenta su propuesta, susceptible de cualquier modificación técnica que los grupos quieran presentar, con el fin de que no pueda justificarse por razones económicas, de enfrentamiento personal o de índole arquitectónica por el carácter patrimonial del edificio el que una comunidad no apruebe las obras de accesibilidad para un minusválido físico.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Expósito Molina**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); el señor* **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Martín Vivas**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Núñez), reguladora de la eliminación de las barreras arquitectónicas para los minusválidos físicos en la propiedad horizontal, se rechaza por 141 votos a favor y 151 en contra.

Página

Proposiciones no de Ley 9279

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para transferir a la Generalidad de Cataluña toda las facultades ejecutivas de titularidad estatal que actualmente prestan los órganos territoriales de la Administración General del Estado en dicha Comunidad Autónoma, en el marco del desarrollo del principio de Administración única 9279

El señor **Jané i Guasch**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta una proposición no de ley que enlaza directamente con la Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado –conocida como Lofage—, aprobada por la Cámara en la pasada legislatura. Basa su argumentación en la exposición de motivos de la Lofage, donde se dice claramente que el objetivo de la misma era introducir el principio de la Administración única o común, de forma que el protagonismo administrativo en el territorio autonómico lo tenga la Administración autonómica, que también podrá asumir funciones administrativas correspondientes a materias de competencia exclusiva del Estado según lo establecido en el artículo 150.2 de la Constitución. Explica que el Grupo Catalán plantea el debate de la Administración única no como una mera descentralización administrativa sino como una oportunidad de elevar el nivel de autogobierno de Cataluña, con la voluntad de una mayor autonomía política, pasando a defender una autoenmienda a su proposición no de ley, en aras a facilitar el consenso con otros grupos parlamentarios, y a fijar la posición de su grupo en relación con las enmiendas presentadas.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Saura Laporta** *y* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Marcet i Morera**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene los señores **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Merino López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Jané i Guasch.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para transferir a la Generalidad de Cataluña todas las facultades ejecutivas de titularidad estatal que actualmente prestan los órganos territoriales de la Administración general del Estado en dicha comunidad autónoma, en el marco del desarrollo del principio de administración única, en los términos derivados del propio debate y con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), se rechaza por 35 votos a favor, 156 en contra y 95 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el papel de las bases militares españolas cedidas a los Estados Unidos de América ante un posible ataque militar de dicho país sobre Irak 9288

El señor **Centella Gómez** *presenta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que trata de que España, en el conflicto con Irak, no tenga que elegir entre los dos señores de la guerra, los presidentes de Estados Unidos y de Irak. Y lo hacen –dice— porque se niegan a ser copartícipes de una guerra cuyo motivo no es otro que el dominio del potencial petrolero iraquí por lo Estados Unidos. Critica duramente la actitud de Estados Unidos ante esta y otras situaciones en las que decía defendía la democracia y explica que su proposición no de ley tiene como objetivo la defensa de la soberanía nacional y de una política internacional autónoma. Manifiesta asimismo su total rechazo a toda clase de terrorismo y su solidaridad con todas las víctimas inocentes. A continuación expone la posición de su grupo en relación con las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista y Mixto.*

En defensa de las enmiendas planteadas intervienen los señores **Marín González,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Centella Gómez**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el papel de las bases militares españolas cedidas a los Estados Unidos de América ente un posible ataque militar de dicho país sobre Irak, en los términos de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que ha sido aceptada por el grupo proponente, se rechaza por 127 votos a favor y 156 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 9296

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género 9296

La señora **Castro Fonseca**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, anuncia que en lugar de la moción va a defender una enmienda transaccional presentada por todos los grupos de la Cámara y asumida por su grupo, que es el proponente, puesto que se ha llegado a un acuerdo histórico, desde su punto de vista, a favor del colectivo de las mujeres españolas. Explica el contenido de la enmienda y agradece a todos los grupos de la Cámara, incluido el Popular, el haberse comprometido a traer a la Cámara en el plazo de cuatro meses iniciativas legislativas concretas, aconsejando al señor ministro de Trabajo que no se relaje porque las mujeres españolas están esperando respuestas.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Riera Madurell**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido expuesta por el grupo proponente, se aprueba por 287 votos a favor y tres abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de política general en materia de desarrollo sostenible 9301

El señor **Morlán Gracia**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, expone la moción consecuencia de interpelación urgente en la que se desgranan gran parte de los aspectos que tienen que ver con lo que ha de ser una política en materia de desarrollo sostenible en la que tengan cabida aquellos aspectos económicos, sociales y de protección ambiental que, de acuerdo con las previsiones de Johannesburgo y con los planteamientos que ha llevado a cabo la Unión Europea, configuran el desarrollo sostenible. Explica los dos puntos de que consta la moción y confía en que se aprueben por los grupos de la Cámara porque, entiende, son las pautas sobre las que hay que trabajar en los próximos tiempos en España para llevar a cabo el desarrollo de una estrategia de desarrollo sostenible que signifique una nueva cultura, una nueva forma de trabajar en todos los sectores económicos y sociales de este país y una nueva forma de hacer frente a lo que es el medio ambiente en el conjunto del Estado.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, de política general en materia de desarrollo sostenible, se rechaza por 105 votos a favor y 164 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat 9305

El señor **Sedó i Marsal** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), una moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat de Barcelona. La moción consta de cuatro puntos que pasa a explicar brevemente y fija la posición de su grupo en relación con las enmiendas presentadas.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Miralles i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Jiménez Suárez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente, se aprueba por 162 votos a favor, 96 en contra y cinco abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MODULACIÓN DE AYUDAS AGRARIAS. (Número de expediente 122/000218.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modulación de ayudas agrarias.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra para defender una proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre modulación de las ayudas directas de la política agraria común. No es socialmente soportable que el dinero de los contribuyentes, muchos pequeños contribuyentes, familias que tienen dificultades para llegar a final de mes, se emplee, y de manera importante, para ayudar a que las grandes fortunas del país lleven un tren de vida que está muy lejos de la vida diaria de esos contribuyentes. No es socialmente aceptable que en forma de subvenciones, de subsidios agrarios a esas grandes fortunas —por ejemplo, 1.000 familias, 50.000 millones de pesetas al año/300 millones de euros, una media de 300.000 euros por familia/50 millones de pesetas—, eso subsista. Lo de menos es —a mí al menos me parece poco importante, poco significativo— que esas familias sean un ex banquero, un grande de España o una grande de España, el candidato o la familia del candidato del Partido Popular en Castilla-La Mancha o la familia del propio ministro de Agricultura. Eso no es lo más decisivo. Lo más decisivo es que eso hace que la imagen de cientos de miles de agricultores y ganaderos españoles, que no están en esa situación sino más bien en la contraria, vean a veces afectada su propia imagen profesional por esa circunstancia. Sólo por esta razón, señorías, valdría la pena preguntarse si no hay que hacer algo y hacerlo urgentemente porque a la vez que se da ese reparto de las subvenciones de la política agraria común la renta media de las explotaciones agrarias familiares españolas está en el 50 por ciento de la renta de todos los sectores económicos del conjunto de la sociedad española. Hay que decir que la renta agraria por ocupado en pesetas constantes, es decir deflactadas con el IPC, en es hoy inferior a la de 1996, y hay que decir también que en el último año, trimestre a trimestre, según la última contabilidad nacional presentada el 28 de agosto, el sector agrario

está en recesión, es decir que tiene crecimientos negativos trimestre tras trimestre. Cuando esto ocurre, cuando tenemos un grave problema de subsistencia en el mundo agrario no es admisible que se dé esa imagen social. Además hoy es menos admisible porque hace tres años, señorías, el 14 de septiembre de 1999, se aprobó por unanimidad en esta Cámara que el Gobierno presentase de acuerdo con agrupaciones agrarias, comunidades autónomas y grupos políticos un proyecto de ley de manera inmediata. Han pasado tres años y aquí no ha aparecido ningún proyecto de ley, y hoy nadie podrá decir que esto no es posible puesto que el reglamento horizontal 1259, aprobado por el Consejo de Berlín en marzo de 1999, lo permite para cada uno de los Estados.

Señorías, el contenido de la propuesta se basa en el reglamento horizontal de desarrollo rural y establece como criterio básico un umbral de 20.000 euros para modular, es decir para recortar las subvenciones agrarias hasta un máximo del 20 por ciento y con tramos posibles a establecer por las comunidades autónomas. Quiero llamar la atención sobre este hecho. Creo que no es admisible tampoco que un instrumento de política agraria que mediante los consejos la Unión Europea ha puesto en manos de las comunidades autónomas, por una falta de decisión, por una inactividad del Gobierno, estas no puedan utilizarlo; podrán hacerlo o no, elegir si les conviene o no y en qué dirección pero es un instrumento de política agraria que por la representación del Gobierno como Estado miembro en los consejos no pueden ejercitar las comunidades autónomas salvo que se apruebe esta proposición de ley. Por tanto, deja en manos de las comunidades autónomas que a partir de 20.000 euros, estableciendo tramos según los cuales pueda deducirse un 5 por ciento, un 10 por ciento, hasta un máximo de un 20 por ciento, que además puedan compensarse o bonificarse el empleo que se cree en cada explotación, o que se pueda también destinarlo a agricultura ecológica, medidas agroambientales, desarrollo rural en general por acuerdos con explotaciones, etcétera. Por tanto, es enormemente respetuosa, clara y contundentemente respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas. Ahora bien, es una alternativa. Hace unos meses, exactamente en julio, el comisario Fischler presentó una propuesta de reforma de la PAC sobre la que mi grupo ha dicho clara y radicalmente que es inaceptable para los intereses y para el futuro del mundo rural y del sector agrario en España. Decir que no a una propuesta de la Comisión Europea puede ser necesario en un momento determinado, pero no es suficiente. A un no a una propuesta de la Comisión Europea ha de acompañarse una alternativa y esta, señorías, es una alternativa. Porque, ¿cuál es el aspecto central del paquete Fischler, de la propuesta de revisión de la PAC? La llamada modulación dinámica, que no es una modulación, ya que consiste en un recorte por igual, hasta un 20 por ciento, a todos los perceptores que cobren más de 5.000 euros, es decir, a prácticamente el 60 ó el 70 por ciento de las explotaciones familiares, entre otras, españolas; es decir, al sustento del mundo rural en nuestro país, sea en el norte, en el sur, en el este o en el oeste. Por lo tanto, esta es una alternativa que apuesta por un modelo agrario para Europa y, por supuesto, para nuestro país. Nosotros apostamos por las explotaciones agrarias de tipo familiar y con titulares que sean agricultores a título principal. ¿Por qué? Porque son la base del sustrato del mundo rural en España. Sin esos cientos de miles de explotaciones agrarias no hay posibilidades de mantener el mundo rural en nuestro país, es decir, más del 20 por ciento de la población, pero sobre todo, señorías, más del 80 por ciento del territorio de nuestro país.

¿Alguien piensa que sin una alternativa a esta propuesta, una alternativa seria, que tenga en cuenta aspectos presupuestarios de la política agraria común es posible mantener en España el mundo rural? Es imposible mantenerlo. Cualquier cálculo que se haga —se pueden hacer, pues no es tan difícil— de una reducción del 20 por ciento a explotaciones que cobren de subvención más de 5.000 euros y los costes variables que soportan esas explotaciones demostrará que hay cientos de miles de explotaciones agrarias expulsadas del mercado. Por lo tanto, estamos hablando de un eje fundamental de nuestra política territorial y de cohesión social.

Puede haber otras alternativas. Además, uno las agradece cuando se expresan abierta y claramente. Por ejemplo, cuando en España se empezó a hablar de modulación como una opción posible, a raíz del reglamento horizontal, un neoliberal confeso como Ramón Tamames, que no lo esconde, escribe en su obra *Desdichas e incertidumbres agrarias* lo siguiente: En vez de modular —dice— hay que ir a grandes explotaciones, con mayor intensidad de capital, organizadas societariamente. Esa es la única salida nacional a la dura competencia de los mercados. Se refiere a la gran dificultad de España y de otros países de Europa, si comparamos el tamaño de nuestras explotaciones agrarias con las norteamericanas, con las canadienses, australianas, etcétera. Este es su modelo. Sin embargo, lo que me parece peor es que alguien esconda su modelo, deje que las cosas discurran y se hable de una especie de frente contra la propuesta Fischler sin presentar ninguna alternativa, es decir, sin ningún gasto, en balde, porque, señorías, es la hora de la verdad. La propuesta de modulación que presenta el Grupo Socialista responde directamente, no lo olviden, a ese modelo para mantener cientos de miles de explotaciones agrarias con agricultores a título principal. ¿Por qué? En primer lugar porque la cuadratura del círculo no es posible. Si el Gobierno español y el señor Aznar apuestan en los consejos europeos por que no se modifique la perspectiva presupuestaria agraria, es decir, que no haya más presupuesto cada año que los 40.500 millones de euros

cuyos plazos están fijados en la Agenda 2000, entonces tienen que dar una respuesta de carácter presupuestario. Si al mismo tiempo dicen que se haga la ampliación sin modificar las perspectivas financieras, insisto en que tienen que dar una respuesta de carácter presupuestario, respuesta que no puede ser otra que la que afecta al 75 por ciento del presupuesto de la política agraria común, que son las ayudas directas. Por lo tanto, o se presenta una alternativa presupuestaria o si no se está tirando la piedra y escondiendo la mano, que es lo que me da la impresión que están haciendo en este momento el Gobierno español y el Partido Popular, al no presentar esa alternativa, cogiendo una bandera y agarrándose al frente del no sin alternativa ninguna.

En segundo lugar, señorías, la modulación supone eficiencia en términos económicos. Cualquiera de esas grandes explotaciones que cobran cada año en ayudas de la PAC 50.000.000, 30.000.000, 20.000.000 ó 10.000.000 de pesetas no necesitan la subvención para ser rentables en el mercado. Por lo tanto, no tiene sentido y no se justifica ni social ni políticamente una subvención que no genera ningún bien público, ningún bien para el conjunto de la sociedad española.

En tercer lugar, señorías, esta modulación parte del principio de que las grandes explotaciones agrarias españolas no son una apuesta por el empleo en nuestro país, siendo cientos de miles de explotaciones familiares las que lo generan. Por decirlo de otra forma: 30.000 explotaciones que pretendemos modular, con un recorte en las subvenciones, se llevan el 45 por ciento de las subvenciones y generan el 16 por ciento del empleo. Esto es fácil de demostrar, puesto que sólo hay que ir al FEGA y ver los datos, los cuales reflejan esto, que 30.000 explotaciones españolas se llevan el 45 por ciento de las subvenciones y generan el 16 por ciento del empleo. La conclusión es bastante sencilla: se genera tres veces más empleo en las explotaciones familiares, que reciben pocas subvenciones agrarias, que en las grandes explotaciones. Ya sé que los que apuestan por el productivismo a toda costa intentarán salvar esas subvenciones para esas 30.000 explotaciones, pero que se retraten en la tribuna del Congreso de los Diputados.

Finalmente, señorías, es posible que alguien suba aquí a decir que no hace falta modular ahora, sino que se puede esperar a que la modulación sea obligatoria con la reforma a medio camino de la PAC. Aunque es difícil de entender, es posible que alguien proponga este juego: no modulemos ahora; este proyecto de ley no tiene ningún sentido, puesto que podemos esperar a que la modulación sea obligatoria en toda Europa. Señorías, en política se pueden utilizar muchos recursos, retóricos y de todo tipo, pero el cinismo nunca. Hace tres años, en marzo de 1999, la Comisión Europea hizo una propuesta en Berlín para que la modulación fuera obligatoria en toda Europa, una propuesta perfectamente definida. Pues bien, el Gobierno español apostó en el Consejo de Berlín por que no hubiera modulación obligatoria en toda Europa y por que cada Estado decidiera por su cuenta si quería dicha modulación o no. Posición de doña Loyola de Palacio en nombre del Gobierno español previamente en el Consejo agrícola. En septiembre de 1999, esta Cámara, en concordancia con la posición que el Gobierno español mantuvo en Berlín, apostó unánimemente por que el Gobierno presentara en la misma un proyecto de ley sobre modulación y a fecha de hoy no ha presentado absolutamente nada. El Gobierno, y en su nombre el ministro de Agricultura, nos dice ahora que la modulación sí, pero obligatoria para toda Europa. Esto no es posible. No se puede jugar a pedir que se pueda aplicar este instrumento de política agraria en España en cada comunidad autónoma y que a la vez en la práctica, con la actuación del Gobierno, se impida por los hechos. Una cosa o la otra. Señorías, lo que es imperdonable y no es admisible desde ningún punto de vista es que se pongan en riesgo cientos de miles de explotaciones familiares en España que no pueden subsistir en el mercado, pero que juegan una función social, territorial y cultural de la que no puede prescindir España. No se puede poner en riesgo la supervivencia de estas explotaciones agrarias que son vitales para el país. Los españoles lo entienden bien y en las encuestas lo dicen con claridad cuando hablan de las subvenciones agrarias: Sí para estas explotaciones agrarias. No se puede poner en riesgo la viabilidad de estas explotaciones sin poner en riesgo a su vez estos 50, 100, 200, 300 millones de pesetas al año de los amigos del Gobierno y del Partido Popular. Así es imposible hacer una política agraria en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

En turno en contra, ¿grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a intervenir con brevedad para establecer la posición del Bloque Nacionalista Galego sobre esta proposición de ley de modulación de ayudas agrarias. La verdad es que el debate sobre la necesidad de modular las ayudas agrarias es necesario, entre otras cosas porque está pendiente y por lo que parece va a prolongarse en el tiempo.

Desde nuestro punto de vista es evidente que es necesario no sólo establecer un sistema de ayudas a los agricultores, sino que estas ayudas sean distribuidas de manera que lleguen a la inmensa mayoría, a las explotaciones familiares, a las que crean más empleo, a las que fijan población en el medio rural y a las que utilizan prácticas más respetuosas con el medio ambiente. En definitiva, que se repartan de manera que lleguen

en mayor proporción a este tipo de explotaciones en lugar de concentrarse, como ahora sucede, en gran parte de las explotaciones grandes, es decir, en manos de los grandes propietarios. Como ya se citó, dentro del acuerdo de Berlín sobre la Agenda 2000, que sirvió de base para la reforma de la PAC, se aprobaron una serie de disposiciones sobre modulación de ayudas que fueron posteriormente incorporadas al reglamento en lo que hace referencia a las dietas de esta política agraria común. En concreto el Reglamento 1259/99 establece que los Estados miembros podrán reducir los importes que corresponderían a los agricultores con unos determinados máximos y según diversos criterios. En realidad es un concepto de modulación muy diferente del que se solicita desde las organizaciones agrarias, pero en todo caso es algo que se podría aplicar en este momento y precisamente la posibilidad de aplicar este tipo de modulación de las subvenciones corresponde a los Estados miembros. Bien es verdad que siempre en razón de su organización y distribución interna de competencias. En el caso del Estado español quiero recordar que algunas comunidades autónomas cuentan con competencias exclusivas en materia de agricultura y todas han asumido la gestión de las ayudas comunitarias. Por tanto, en cualquier normativa que se ponga en marcha al respecto debe tenerse en cuenta, en nuestra opinión, esta realidad competencial y huir de la puesta en marcha de normativas que colisionen, encorseten o coarten la capacidad de decisión de las comunidades autónomas en esta materia. Si de lo que se trata con esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista es que en el Estado español se abra con claridad la vía de la posibilidad de aplicar esta fórmula de modulación de que se dispone para que se pueda realizar en la práctica, aun en su cortedad, nos parecería bien.

En todo caso, insisto en que la normativa que se ponga en marcha desde el Estado debe ser de mínimos y ha de salvaguardar las competencias de las comunidades autónomas. Estamos hablando de la toma en consideración de una proposición de ley. Por tanto, si esta toma en consideración es aprobada por la mayoría de este Congreso, nuestro grupo presentará las enmiendas oportunas. Quiero dejar claro que no apoyaremos ninguna norma que vulnere la capacidad competencial de las comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa en forma de proposición de ley que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista tuvo su entrada en el registro de la Cámara el pasado 17 de mayo. Desde esa fecha han ocurrido una serie de eventos en la política agrícola común y española que llevan a mi grupo a pronunciarse hoy en contra de la proposición de ley, aun reconociendo que el fondo del debate nos parece importante y necesario, cual es la modulación de ayudas de la política agrícola común a través del fondo Feoga-Garantía para poder dar cumplimiento al Reglamento 1259/1999 de la Unión Europea.

¿Qué ha sucedido desde la fecha de presentación de la iniciativa, que está en la legitimidad de un debate parlamentario? En primer lugar, el departamento de Agricultura de España, como ya nos anunció el señor Arias Cañete, ha abierto un debate interno entre los distintos sectores agrarios españoles para la confección del libro blanco de la agricultura. Esperamos que ese libro blanco venga a poner una serie de sectores de producción agrícola y ganadera en la sintonía de lo que puede ser la nueva política agrícola común que a España le interese, y matizo lo de que a España le interese. En segundo lugar, se ha producido otro hecho muy importante y significativo, desde un punto de vista institucional mayor que lo que puede traernos el libro blanco para la agricultura, como es un documento imprescindible de estudio sobre el que nos pronunciaremos pronunciarnos después entre las distintas opciones. Me refiero al informe presentado ante la Comisión de Agricultura de la Unión Europea por el comisario Fischler y sobre el cual de una manera crítica y de oposición se pronunció el pasado 15 de julio en Bruselas el ministro de Agricultura español, señor Arias Cañete, y en cuya comparecencia hace un par de semanas en esta Cámara mi grupo apoyó esa posición de firmeza por considerar un verdadero dislate el documento de modificación de la política agrícola común que se pretende hacer, auspiciada o no por el comisario de Agricultura, pero sí por quienes hayan redactado ese estudio verdaderamente inaceptable para la política agrícola común española. En último lugar, nosotros preferimos que se haga todo el debate previo en la comisión sectorial de Agricultura entre la Administración central del Estado y las comunidades autónomas, porque una comunidad autónoma como la canaria no puede aceptar esta proposición de ley por esta vía. Canarias es una comunidad autónoma con un régimen legal específico, como es el Poseican, dentro de las ayudas comunitarias del Feoga-Garantía, que se encuentra en una situación en este momento en la que de aplicarse este tipo de modulación de ayudas agrarias en un sector como, por ejemplo, el plátano, en el que se ha abierto ese debate entre los grandes y los pequeños productores en el sentido de cómo se podrían modular esas ayudas en un cultivo que está sometido ya a un plazo, que termina en el año 2006, de supresión de la política de contingentes por la entrada de una política de tarifa única para todas las producciones de plátano, sobre todo en el área dólar del Caribe, que pudieran entrar en los mercados europeos, y concretamente en el español, nos hace tener el sentido

de la prudencia de remitir este pronunciamiento a la comisión sectorial que en su día analice las aportaciones de cada una de las comunidades autónomas, pero para la Comunidad Autónoma de Canarias ha de tenerse en cuenta cómo puede afectar de una manera positiva o negativa una política de modulación de ayudas. En el caso de Canarias su acervo comunitario legal específico la diferencia fundamentalmente de lo que puede ocurrir en otros grandes sectores, como el oleícola, el cerealista o el frutícola en la Península y en todo el sistema comercial productivo. Poner aquí en crisis lo que precisamente ya ha puesto en gran parte el estudio presentado por el señor Fischler, por trasladar ayudas del área de la producción y de la comercialización de productos agropecuarios a un área verdaderamente indeterminada ligada a la tierra, nos hace también ser prudentes y cautos. Las iniciativas tienen que seguir otro camino antes de llegar a este Parlamento, tienen que venir por la vía de las comunidades autónomas, que tienen que pronunciarse respecto a la modulación de ayudas a la vista de cómo se defina en los próximos meses la política agrícola común. Sin esa definición, podemos perder el tiempo y entrar en circuitos estériles por sí mismos. Hay que esperar a la definición de la política agrícola común y al pronunciamiento sobre la misma de las comunidades autónomas. Vuelvo a repetir que mi grupo defiende los legítimos intereses de la Administración agraria del Gobierno autónomo de Canarias, en armonía con el Ministerio de Agricultura español, con el señor Arias Cañete y con sus equipos técnicos, que están trabajando en posibles modificaciones de la política agrícola común, en las que puede entrar el debate de la modulación de ayudas, dependiendo de las condiciones de cada isla, de cada sector y del contexto de producciones y de comercio en el que se puedan producir. Por este defecto de trámite que encontramos en la llegada de la iniciativa a este Parlamento, señora presidenta, vamos a votar en contra de la misma.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, arratsalde on, buenas tardes.

En este debate de evidente actualidad el Grupo Vasco, en línea con la política que está desarrollando la propia Administración de Euskadi, comparte inicialmente, como no podía ser de otra manera, la filosofía de modulación propuesta en cuanto a umbrales, escalas, subsidiariedad, etcétera, pero sobre todo comparte la defensa de la agricultura familiar que realiza el Grupo Socialista a través de esta proposición de ley. En cambio, no estamos de acuerdo con la modulación de los fondos recaudados propios de las comunidades autónomas, fundamentalmente porque en la nuestra, en Euskadi, esa modulación no tendría ningún sentido. Además con los excedentes de la modulación se debería realizar una caja común y primar a los agricultores más funcionales.

En cualquier caso, cuando se acaba de presentar una propuesta de la Comisión para reformar la política agraria comunitaria, en la que se introduce la modulación obligatoria —en estos momentos, como saben, solamente se aplica la modulación facultativa, y Francia, por ejemplo, la ha retirado—, no parece que sea el momento oportuno para debatir esta proposición de ley, ya que además, de aprobarse, solamente se podría aplicar en parte del año 2003. A nuestro juicio sería más oportuno debatir la propuesta de modulación obligatoria presentada por la Comisión y establecer en su caso su aplicación y adecuación a las diversas realidades agrícolas y rurales de las diferentes nacionalidades del Estado español. Es por ello por lo que, aún compartiendo los criterios y la filosofía subyacente, expuesta por el portavoz del Grupo Socialista, vamos a abstenernos en la votación de la presente proposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar favorablemente esta iniciativa, no tanto porque estemos de acuerdo con el fondo del texto que se nos presenta, como porque creemos necesario y positivo que en esta Cámara se avance sobre la necesidad de modular las ayudas de la Unión Europea a la agricultura. Esto nos parece necesario frente a la pasividad del Gobierno e incluso por su postura claramente dilatoria y contraria en este tema. Estamos convencidos de que el ministro de Agricultura, el señor Arias Cañete, ha tomado partido en un tema que ha dividido a las organizaciones agrarias y se ha situado claramente de parte de los grandes propietarios y de aquellos que acumulan más subvenciones. Hemos venido defendiendo desde siempre que es una necesidad que las ayudas agrarias sean distribuidas en función de una serie de objetivos, lo que las haría mucho más útiles y más eficaces. En ese sentido, consideramos que para un buen desarrollo de la política agraria común, para un desarrollo que consiga realmente esos objetivos que dice pretender, como son, entre otros, el asentamiento de la población en el mundo rural, no se puede seguir manteniendo un sistema de ayudas que sigue concentrando en un pequeño sector la mayor parte de las ayudas. No se puede seguir manteniendo que el 80 por ciento de los agricultores sólo reciban el 20 por ciento de las ayudas mien-

tras el restante 20 por ciento acumula el 80 por ciento de todas las ayudas. Eso no es eficaz, no es compatible con lo que se dice defender por parte de la propia política agraria común. Desde esa óptica es imprescindible que se avance en modular las ayudas; es imprescindible que el Gobierno asuma, de una vez por todas, esta necesidad y que, como no puede ser de otra manera, la asuma legislando, que es como se tiene que resolver esta situación. Evidentemente, no será una tramitación fácil, será una tramitación en la que habría que utilizar el diálogo, en la que habría que emplearse a fondo, para que temas que ya han surgido en las intervenciones de otros portavoces fuesen encontrando un buen encaje. Votar de nuevo en contra, como presumiblemente va a hacer el Grupo Popular y como ya ha votado en otras ocasiones, no es ni más ni menos que seguir manteniéndose en esa postura de apoyo a quienes no pretenden que la agricultura cumpla ese papel que debe cumplir en este país, dando amparo a aquellos que siguen viéndola como un negocio más desde el punto de vista especulativo que con el que se la debe ver en este país.

Nuestro voto favorable debe entenderse como que consideramos importante que se iniciase hoy un trámite que conseguiría una mejora a lo largo de toda su tramitación parlamentaria y que podría hacer que este país se situase a la cabeza, en condiciones óptimas, para afrontar tiempos que no son fáciles para la agricultura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, hemos estudiado con atención la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y si bien podríamos estar de acuerdo con la filosofía general de la misma y, por tanto, con el tema de la modulación, al analizarla vemos que aparecen algunas problemáticas que dificultarían su ejecución. La propuesta socialista apuesta por un mecanismo de modulación de carácter autonómico, con lo cual se nos presentarían rápidamente algunos problemas, por cuanto explotaciones de características parecidas tendrían tratamientos distintos según la comunidad autónoma en que estuviesen ubicadas. Especialmente aparecerían dificultades cuando las explotaciones estuviesen en más de una comunidad autónoma. De entrada, me sorprende que hagan esta propuesta que permite que dos cultivos o dos explotaciones similares tengan tratamientos diferenciados; ustedes que siempre están a favor de la uniformidad. De todas formas, a partir de aquí, señor portavoz, señor Cuadrado, si ustedes están en esa línea nos podemos entender porque vamos a hacer propuestas globales, no sólo para la modulación sino para otros temas que nos parecen mucho más adecuados.

Me parece interesante la propuesta del límite inferior de los 20.000 euros. Es un tema en el que que, efectivamente, los sindicatos y las organizaciones agrarias están a favor, por lo que estaríamos de acuerdo. En cambio, los criterios de bonificación nos parecen excesivamente complejos. De hecho, la propuesta es similar a la francesa; Francia fue el primero en legislar al respecto y en donde en cada explotación sujeta a modulación se establece un mecanismo de valoración según una fórmula de carácter polinómico, que necesita una demostración documental muy compleja que a menudo no existe entre nosotros. Esa gran complejidad entre otras cosas ha influido en el hecho de que el Gobierno francés haya suspendido su aplicación. Debemos copiar aquellas cosas que funcionan bien y no tanto las que no funcionan. Para poder ejecutar esa propuesta suya sería necesario un registro obligatorio de explotaciones agrarias que, hoy por hoy, es inexistente y que tampoco figura en su propuesta. Por tanto habría que avanzar en un tema bastante complicado al respecto.

Por lo que se refiere a la aplicación de los fondos existe un error importante. La propuesta que usted ha presentado habla de un concepto de multifuncionalidad, y nosotros podríamos estar de acuerdo, pero esta propuesta va en contra del actual reglamento, ya que éste, cuando establece el destino de los fondos obtenidos en la modulación, habla exclusivamente de medidas de acompañamiento. Por tanto, habría que ajustarlo realmente a lo que son los reglamentos europeos. La propuesta que presenta el Grupo Socialista adolece de falta de equidad distributiva, ya que pretende que los fondos que se liberen en una comunidad autónoma se apliquen a la misma. No es de recibo que hablemos de caja única sólo cuando interese a unos. Si ustedes quieren hablar de caja única, hablemos; si no, ¿por qué no hablamos, por ejemplo, de la territorialización de las producciones agrarias? Con ello lograríamos dar tratamientos diferentes a situaciones parecidas, y eso no nos parece justo.Suponiendo que al final se aplicase el proyecto de ley que ustedes han presentado, nos encontraríamos con otro problema. ¿Qué pasa con los fondos de modulación que, por lo que sea, alguna comunidad autónoma no aplicase? Básicamente, se perderían en caso de no aplicarse en la correspondiente campaña, como ha sucedido en Francia, hecho que se vería agravado por la parcelación que supone en este momento su proposición de ley.

Estaríamos de acuerdo con estudiar una modulación estatal y que los fondos resultantes se apliquen para el conjunto del Estado a prácticas de carácter estructural. Es una propuesta que han hecho todos los sindicatos y desde luego no se ajusta a la que usted ha presentado. Si además tenemos en cuenta la situación de inestabilidad en materia agraria en la que estamos inmersos, mientras no se despeje el futuro incierto sobre la modificación a medio plazo de la Agenda 2000, no es el momento de hacer muchos experimentos, no sea que nos encontremos modulando la nada.

He dado suficientes argumentos que nos impiden votar a favor de una propuesta que se ha presentado sin haber analizado en profundidad la situación actual de la Agenda 2000 ni la problemática que comportaría su aplicación.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campanys.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señores diputados autores de esta iniciativa, yo me imagino que conocen aquella célebre y tópica frase que dice un político a un periodista: No sabe usted lo que le agradezco que me haga esta pregunta. Pues bien, lo mismo me está sucediendo a mí esta tarde con los autores de la proposición. No saben ustedes lo que les agradecemos desde el Grupo Popular la oportunidad que nos dan de demostrar ante todas SS.SS. y ante todos los españoles, de una vez por todas y con luz y taquígrafos, tanta manipulación, tanta demagogia y desvergüenza como vienen repitiendo desde que ustedes no gobiernan **(Rumores.—Aplausos.)** y respecto de algo que ustedes mismos implantaron-supongo que como bueno— para los agricultores. Desde que los ciudadanos les retiraron su apoyo y les mandaron a la oposición, lejos de la administración de la política agraria común, llevan haciendo demagogia diciendo que aquellas ayudas compensatorias que los agricultores reciben en función del plan de regionalización de rendimientos (que ustedes también impusieron desde los despachos; por cierto, los más bajos de toda Europa) hay que modularlas o, lo que es lo mismo, hay que quitar ayudas al que más recibe para incrementárselas al más pobre. Para ello les vino al pelo el Reglamento de la Unión Europea 1.259/1999, de 17 de mayo, en el que se establecen con carácter voluntario de cada Estado miembro y por primera vez los criterios de modulación de las ayudas directas de la PAC.

Señorías, ustedes engañan a los agricultores cuando les dicen que les van a quitar las ayudas a los ricos para dárselas a los pobres. Les engañan, y lo saben. Si cobran ayuda aquellos a los que ustedes llaman ricos es porque ustedes mismos se las reconocieron y porque en todo caso cultivan las tierras de las que son titulares bien directamente o mediante contratación de mano de obra, por lo tanto, creando empleo. Segundo. El citado reglamento de la Unión Europea establece que la modulación debe ser voluntaria. Dicho reglamento en su artículo 5.2 dice: Los fondos obtenidos con motivo de la modulación se pondrán a disposición del Estado miembro de que se trate en concepto de ayuda comunitaria adicional para medidas de acompañamiento, como son la jubilación anticipada, zonas desfavorecidas, medidas agroambientales o reforestación; o sea, que los fondos procedentes de la modulación se los queda la Unión Europea y, si el Estado miembro que ha modulado presenta programas destinados a estos cinco apartados, pueden revertir en aquellos fondos que hemos modulado al Estado miembro y para estas medidas concretas que en todo caso, como saben o deberían saber, deben ser cofinanciadas por las comunidades autónomas. Señor Cuadrado, estos fondos procedentes de la modulación nunca pueden ir a un agricultor en concreto de forma directa. Solamente si la comunidad autónoma correspondiente pone su parte podría invertirse en cualquiera de los apartados mencionados de las medidas de acompañamiento. Señorías, ni una sola comunidad autónoma está dispuesta a este gasto adicional, puesto que ni siquiera se gastan el dinero que pone la Unión Europea para estos programas cofinanciados.

La aplicación de la modulación en los distintos Estados miembros de la Unión está siendo muy escasa. En estos momentos tan solo el Reino Unido está llevando a cabo la modulación de forma horizontal aplicando un porcentaje del 3 por ciento para todos los agricultores. En Francia —el modelo que a ustedes les gustaba, aunque en estos momentos el nuevo Gobierno ha decidido suspender la aplicación de la modulación— solamente en el último año los agricultores franceses han perdido 24 millones de euros por los experimentos del Gobierno anterior. Alemania ha anunciado que pondrá en marcha la modulación en el año 2003 hasta un 2 por ciento. Portugal ha renunciado hace unos días a los planes del Gobierno anterior de implantar la modulación y en España, como he indicado anteriormente, la oportunidad o no de su aplicación ha sido estudiada profundamente y son varias las razones que han dificultado su puesta en marcha: en primer lugar, porque sólo una modulación obligatoria y aplicada en todo el territorio de la Unión Europea puede evitar en los mercados la distorsión, discriminación y agravios comparativos entre los agricultores, ya sean de distintos Estados miembros o de distintas comunidades autónomas dentro de España, como se ha pretendido al intentar legislar sobre este asunto por alguna comunidad autónoma; en segundo lugar, porque los importes modulados requieren, como he dicho anteriormente, financiación nacional. Esto hace que, además de requerir a las comunidades autónomas y al Ministerio de Agricultura, primero haya que consignar la parte que les correspondiera en cada caso en cada uno de sus presupuestos, lo que podría llevar a primar a las comunidades autónomas con más posibilidades financieras. Ciertas comunidades autónomas, entre las que se encuentran algunas gobernadas por el Partido Socialista, ya se han manifestado en contra de la modulación por los proble-

mas para financiar las medidas a las que se destinarían los fondos de las mismas y porque, además, produciría deslocalización de las ayudas. Las comunidades autónomas que más aportaran no coincidirán necesariamente con las que más retornos percibirían, lo cual sería difícil de aceptar por parte de las primeras.

Como ven, señorías, ustedes están obsoletos, anticuados, cuando en el resto de la Unión Europea —sí señorías; por cierto, todos ellos gobiernos socialistas— han experimentado con sus agricultores y han fracasado; vienen aquí con el mismo planteamiento que el resto de los países europeos está desechando por ser todas estas medidas que nos han presentado aquí ineficaces e insolidarias. Son precisamente unos momentos en los que en el seno de las instituciones de la Unión se ha comenzado a debatir una nueva reforma de la PAC y se van a contemplar nuevas fórmulas, iguales para los Estados miembros, que impulsen la competitividad, la solidaridad y la justicia en la asignación de recursos. Por todo ello, lo mejor que podían hacer es retirar esta proposición de ley por su carácter insolidario e injusto y colaborar en los nuevos trabajos de reforma de la PAC.

Con motivo de la presentación por parte de la Comisión de la llamada reforma a medio plazo de la política agraria común, se han planteado dos temas fundamentales, como son la desconexión de las ayudas de la producción, sustituyéndose éstas por una única ayuda por explotación en función de los pagos que viniese recibiendo y condicionada al cumplimiento de unas determinadas normas, y la modulación dinámica que deberá aplicarse de forma obligatoria en todos los Estados miembros y que tiene por objeto trasvasar recursos del primer pilar al segundo. En el Grupo Popular estamos de acuerdo con los principios que se establecen, con el carácter obligatorio de la igualdad de implantación de la Unión Europea, no a las cifras propuestas, e introducir elementos de cohesión social y económica.

Señorías, parece que la intencionalidad política de esta iniciativa del Grupo Socialista es transmitir a la sociedad a través de los medios de comunicación o desde esta Cámara que el Gobierno está en contra de la modulación de las ayudas. Nada más lejos de la realidad, señor Cuadrado. Quiero dejar sentado y claro de una vez que el Gobierno y el Grupo Popular, como ya se ha manifestado en varias ocasiones —ahí están los «Diarios de Sesiones» que lo avalan—, es partidario de una modulación obligatoria para todo el territorio nacional y todos los Estados miembros, que respete el principio de cohesión económica y social en el ámbito comunitario y nacional y no distorsione la competencia. Por todo lo anteriormente expuesto y porque la propuesta que hoy nos hace aquí el Grupo Socialista a través de esta proposición de ley, con una reducción del 20 por ciento de las ayudas, llevaría a la desaparición de la mayoría de las producciones cerealistas de España por antieconómicas o faltas de rentabilidad y porque consideramos que esta propuesta podría ser incluso inconstitucional, desde el Grupo Popular nuevamente invitamos al autor de la proposición a que proceda a retirarla por obsoleta y extemporánea. En todo caso, si como nos tememos su único objetivo es seguir engañando a los agricultores, esta proposición de ley sobre la modulación de ayudas debe ser rechazada, por lo cual anuncio el voto negativo y lo solicito también al resto de los grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ:** Señora presidenta, si me permite un segundo nada más, quería respecto de algunas menciones…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Isasi, su tiempo ha concluido. Tiene medio minuto, treinta segundos.

El señor **ISASI GÓMEZ:** Sí. Es acerca de una afirmación que ha hecho el señor Cuadrado en esta tribuna sobre que la renta agraria ha descendido desde que gobierna el Partido Popular. Quiero leer un párrafo del «Diario de Sesiones», de 3 de septiembre de 2002, sobre las declaraciones del ministro de Agricultura. Dice así: Si se ve la evolución de la renta agraria por unidad de trabajo/año en el conjunto de la Unión Europea en el periodo 1995-2001, España crece un 23,2 por ciento de la renta agraria.

Finalmente, quiero decir que los amigos del señor Aznar deben ser los mismos que tenía el Partido Socialista cuando se les reconocieron las ayudas que hoy están cobrando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Isasi. **(Pausa.)**

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modulación de ayudas agrarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 115; en contra, 165; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR NÚÑEZ), REGULADORA DE LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA LOS MINUSVÁLIDOS FÍSICOS EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL. (Número de expediente 122/000233.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley, en este caso del Grupo Parlamentario Mixto (señor Núñez), reguladora de la eliminación de las barreras arquitectónicas para los minusválidos físicos en la propiedad horizontal.

Ruego ocupen los escaños y guarden silencio, al objeto de poder continuar con el debate, o aquellos que quieran abandonar el hemiciclo lo hagan también en silencio. **(Rumores.)**

Señorías, hay un diputado esperando poder hacer uso de la palabra, a que el murmullo de sus conversaciones le permita hablar. Les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Reitero una vez más que, por favor, guarden silencio y ocupen los escaños para que podamos continuar con el debate. Señora Valcarce, le ruego, por favor, hay un diputado que lleva un rato esperando poder hacer uso de la palabra, y no consigo que SS.SS. ocupen sus escaños o hablen fuera del hemiciclo, llamada que hago extensiva a todos los diputados que están en la misma situación.

Adelante, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, es natural que cualquier ciudadano necesite la protección de esta Cámara en la defensa de sus derechos fundamentales, y así lo procura hacer esta Cámara continuamente, pero si eso lo hace con cualquier ciudadano parece que es más necesario aún que acentúe el esfuerzo de proteger en sus derechos a aquellos ciudadanos que están en condiciones de inferioridad.

Hoy, señorías, hablamos de un problema muy concreto pero grave, nos estamos refiriendo al acceso a la vivienda individual de cada uno de las personas con minusvalía; nos estamos refiriendo a más de un millón de personas que se puede decir que están prisioneras en sus casas, a más de un millón de personas que no tienen libertad para salir o entrar en su casa, porque dependen de una tercera persona, de un familiar, o de alguien que les ayude a superar las barreras arquitectónicas para acceder a la vivienda. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Hace muchos años que este país intenta la eliminación de barreras arquitectónicas, tanto en espacios y edificios públicos, como en la propia vivienda. Por mi profesión de arquitecto, conozco muchas normativas que procuran controlar el futuro y dar un plazo de adaptación al pasado, un plazo que se va prorrogando siempre y que nunca llega, porque hay muchas dificultades de tipo económico, y de otro tipo, para conseguir el cien por cien de accesibilidad de todos los ciudadanos a todos los lugares. Los esfuerzos que se han hecho de crear normativas, en concreto el que tratamos hoy de modificación de la Ley de propiedad horizontal, se cambió en la última década, en el año noventa, en el sentido de no obligar a la unanimidad de la comunidad de propietarios a realizar estas obras, sino pedir sólo la mayoría de los tres quintos. Hubo otra ley en 1995 que regulaba las relaciones entre el minusválido proponente y la comunidad respecto a cómo, en qué forma, en qué plazo y de qué manera se hacían estas obras, legislación que, además, en el caso de no conseguir acuerdo entre el proponente y la comunidad, se le decía al proponente que podía demandar a la comunidad, pero que si el juez no le hacía caso en la demanda, él mismo tendría que correr con los gastos de las obras hechas que pasarían a ser un bien de la comunidad. Ha habido sentencias del Tribunal Supremo en 1997, considerando lo injusto de esta norma. ¿Cómo es posible que un señor sufrague lo que luego queda para beneficio de toda la comunidad? Ha habido gestiones ante el Defensor del Pueblo andaluz, en concreto la que me inspira esta proposición, de la Confederación de Minusválidos Físicos de Andalucía, de la que hoy nos acompaña desde la tribuna su secretario general, porque quiero escuchar en directo la opinión de los distintos grupos políticos de la Cámara sobre este problema. En la memoria del Defensor del Pueblo andaluz de 1999 ya se contempla la injusticia de esta norma y la necesidad de volver a modificar la Ley de propiedad horizontal.

La propuesta que traigo es simple, es una propuesta acotada en la que puede incorporarse cualquier modificación técnica con que cualquier grupo quiera enriquecer el fin. Y el fin es que no pueda darse el boicot por distintas razones, a veces económicas, a veces de enfrentamiento personal, a veces de índole arquitectónico por el carácter patrimonial del edificio, que pueden justificar que una comunidad no apruebe las obras de accesibilidad para un minusválido físico. La razón de fondo, su filosofía, es que este derecho es un hecho social, es el derecho de los minusválidos a las viviendas y no un hecho individual que atañe a una persona. No hay que enfocarlo como el problema de tal ciudadano que tienen que resolver los demás. Hay que enfocarlo como el problema de determinados ciudadanos que por su enfermedad, por su edad o por sus características de minusvalía física, necesitan resolver determinados elementos arquitectónicos para poder acceder a sus viviendas. Es un tema que se está estudiando desde hace tiempo. La propia secretaria de Estado del Ministerio de Asuntos Sociales declaró hace más de dos años que el Gobierno tenía pensado modificar la Ley de propiedad horizontal, porque no consideraba justa la última legislación, ciertamente reciente. Se trata de una modificación de 1999, pero que se ha revelado ineficaz y no funciona.

Hago un llamamiento a todos los grupos de la Cámara. Si todos van a expresar la coincidencia en el fondo de la proposición, que un problema de forma no haga que pierda eficacia este camino de iniciar la modificación de la Ley de propiedad horizontal. Estoy seguro que, dentro de la propuesta que ha presentado el portavoz andalucista, caben enmiendas técnicas, no tengo la menor duda. Pero estoy seguro, también, que es impres-

cindible empezar el camino para cambiar esta ley, desde ahora mismo. No puede ser que en aras de una agrupación de medidas en un determinado tiempo, lo parcial quede relegado a resolver la totalidad. Esta misma Cámara ha constituido una comisión, de la que este portavoz forma parte, para el estudio de la discapacidad, una comisión para estudiar el estado actual en que se encuentra este problema en España y sus posibles soluciones. Pero una cosa es constituir una comisión para estudiar la situación actual y proponer soluciones, y otra cosa es que hasta que esa comisión no termine los estudios no se pueda tomar ninguna medida de las que ya tenemos constancia que se pueden y se deben tomar, son eficaces y son justas.

Termino pidiendo el apoyo de toda la Cámara. No cabe que cometamos una tremenda injusticia, una falta al derecho constitucional de acceso a la vivienda digna con un colectivo y someterlo a una clara discrminación, que es que tengan que ser ellos los que asuman los costos para acceder a su casa. Ya no estamos en periodo de discutir este axioma. Esto hay que resolverlo ya. El que esto requiera otros planes paralelos de otras ayudas, otros programas paralelos para acabar con la discriminación que sufren los minusválidos, no me cabe la menor duda. Pero insisto en lo acotado de la propuesta: se trata de la modificación de la Ley de propiedad horizontal para conseguir que cualquier ciudadano tenga ese derecho. ¿Con qué condiciones, señorías? No lo estamos dejando al albur. Estamos poniendo dos condiciones: una, que esa minusvalía sea grave y esté acreditada por la Administración. Es decir, no sea el propio proponente el que diga lo grave o lo no grave que es. Y otra cautela, que sea proporcional las obras que hay que hacer a la gravedad de esa minusvalía, controlando que se pudieran dar casos de una desproporción costosa de la obra de adaptación por una determinada minusvalía. Si controlamos desde la Administración pública la gravedad del hecho singular que se da de ese ciudadano que vive allí y controlamos también la proporcionalidad de las obras que haya que hacer, creo que dejamos factores correctores suficientes para que esto no se convierta en un problema discrecional donde una parte, el ciudadano minusválido, pudiera abusar de la otra, del resto de la comunidad. Creo que dejamos controles públicos para garantizar cuáles son los casos, pero necesariamente debemos abrir de una vez esta puerta a la igualdad, que es la eliminación del acceso a la vivienda de cada uno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

¿Grupos que deseen realizar turno en contra? **(Pausa.)**

¿Para fijar posiciones? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tuve ocasión de participar en los debates cuando se abordó en esta Cámara la reforma de la Ley 49/1960, sobre propiedad horizontal, por la Ley 8/1999. En el año 1960 no había todavía en España una conciencia de protección a los minusválidos y sobre todo la relación con las barreras arquitectónicas, que estuvieran a nivel de calle en las aceras, en los pretiles, en las escaleras de acceso a los edificios públicos o privados, etcétera. Hoy nos llega esta proposición que yo creo que es una iniciativa feliz, oportuna, adecuada y mi grupo la va a votar favorablemente. Es una toma en consideración, que de aceptarse, en el trámite correspondiente podríamos hacer las correcciones oportunas, porque hay alguna parte que es reiterativa y farragosa. Pero entrando en el fondo de lo que se pretende, vamos a dar nuestro voto, con el mejor sentido de hacer justicia a un colectivo que lo necesita. No creo que haya antagonismo con lo que ya conseguimos en 1999 al modificar el artículo 17. Quiero recordar esto que se llama el espíritu del legislador, que a veces si no se lee el «Diario de Sesiones» no se percibe el mismo y se va a la pura literalidad del texto de cualquier proyecto hecho ya ley en el Boletín Oficial del Estado. En el texto vigente, en el artículo 17 se habla de la realización de obras o el establecimiento de nuevos servicios comunes que tengan por finalidad la supresión de barreras arquitectónicas que dificulten el acceso o movilidad de personas con minusvalías.

Estábamos pensando en edificios públicos, privados, etcétera en los que no entran o salen minusválidos que sean propietarios, sino personas que acceden a los mismo porque hay un consultorio, una oficina o van a visitar a una persona, familiar o amigo, que está allí. Es fundamental considerar lo que se dice con la propuesta que trae esta iniciativa, que junto a mantener el concepto de las obras que requieren una mayoría de los comuneros, etcétera, referido a personas con minusvalía, introduce una nueva categoría, que es la que va a definir el comportamiento que la ley va a exigir para las votaciones, como es que aquí se halla un comunero solicitante de las obras, es decir un inquilino propietario, y que al amparo de la Ley de la propiedad horizontal va a pedir a la comunidad una obra de adaptación —que también trae con gran prudencia el texto— que sea viable y proporcionada. Habrá edificios en los que por la época de construcción o por su arquitectura ello sea inviable.

Alguna medida se tendrá que tomar para que este comunero, al padecer graves problemas de movilidad, pueda hacer uso de un nuevo derecho en la ley para el que no se requiera una mayoría cualificada de los comuneros, sino que baste su demanda a fin de que la comunidad, sin ningún proceso de votación, entre en la participación económica y en la decisión oportuna. Pensamos que estamos ante un proyecto que hace justicia y reconoce una situación de minusvalía física y que por ser un hecho que existe tiene que ser abordado desde ese punto de vista. Para ello haremos nuestra aportación si se nos requiere en los trámites a que pudiera dar origen su toma en consideración y quede consolidado como un derecho aceptado plenamente por la sociedad española.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debo confesar que la primera reacción al leer esta iniciativa de mi formación política fue la de pensar, como ponente que fui, al igual que ha manifestado el señor Mardones, de la modificación de la Ley de propiedad horizontal: no empecemos a tocar tan pronto lo que con tanto esfuerzo y con gran consenso acordamos y, según se nos dice por operadores jurídicos y por representantes de propietarios, funciona de una manera razonable. Enseguida, visto el título, nos pudo la motivación. La eliminación de barreras que permitan el normal desenvolvimiento de las personas discapacitadas o minusválidas, además de ser conscientes del constante envejecimiento de la población, nos llevó a pensar que quizá un texto que ha funcionado razonablemente bien pudiese ser objeto de alguna perfección.

Al modificarse en el año 1999 la Ley de propiedad horizontal se dio ciertamente un paso de gigante, la adición del artículo 17, que, repito, no está mal del todo y que viene funcionando salvo que exista algún vecino recalcitrante, cosa no infrecuente ya que la vida en sociedad en propiedad horizontal genera voces que en muchas ocasiones impiden llegar a acuerdos con la mayoría requerida, porque es casi siempre el propio necesitado de la reforma el que, a pesar de lo que diga la ley, viene soportando su coste. Esto es así, señorías, pese a que la doctrina más autorizada o lo que sobre la modificación de este precepto se ha escrito nos permite hacer dos precisiones. La primera es que el quórum y votación a que se refiere este párrafo no es exactamente coincidente con el establecido en la regla tercera del artículo 17 en el supuesto que nos ocupa, eliminación de barreras arquitectónicas; no cabe aplicar la regla de la mayoría de los presentes cuando se produce en segunda votación, siendo siempre precisa la votación a favor del acuerdo de la mayoría de los integrantes de derecho de la junta de propietarios. Es decir, lo que en el derecho público sería un régimen de mayoría absoluta.

La segunda precisión se refiere a la vinculación económica de todos los propietarios. Esto, en la teoría, tal y como he manifestado. Al igual que en el caso de los servicios comunes de interés general, si el acuerdo se adopta con la mayoría exigida en el artículo 17.1 no entrará en juego el sistema establecido en la Ley 15/1995, de 30 de mayo, que sin embargo permanecía vigente; ni tampoco la regla del artículo 11.2 de la Ley de propiedad horizontal. Por consiguiente, los disidentes deberán también estar obligados a la financiación íntegra de la obra o servicio en cuestión. He manifestado que, sin embargo, la práctica evidencia que son los propios interesados en la reforma los que vienen financiándola. La idea de obligatoriedad sin régimen de mayorías que contempla la proposición nos llevaría a que parecería entonces que la totalidad de los propietarios tenían que ser quienes financiasen la modificación; cabe también pensar que estamos hablando de un interés colectivo que incumbiría a los poderes públicos, a las administraciones, que son quienes están obligados a dar condiciones de igualdad a estas personas en relación con su vida en sociedad.

La cita que se hace en el preámbulo a los preceptos constitucionales 47 y 49 nos conduciría a esta vía. En todo caso, sería una decisión a valorar, de tomarse en cuenta la iniciativa, por quienes fuésemos ponentes en esta Cámara. La redacción concreta, desde luego, sí que debiera ser perfilada, ya que contiene expresiones tales como graves problemas de movilidad o gravedad del problema, que habría que intentar objetivar en lo posible con grados de minusvalía o con certificaciones que impidiesen arbitrariedades o valoraciones del caso por caso, además de admitir que no siempre será la Administración local, tal como se pretende en la proposición, la certificante; puede ser competente, según se articule en cada uno de los casos, la Administración autonómica o la foral, como ocurriría en el caso vasco. En fin, nada que no fuese corregible con la presentación de enmiendas parciales al texto.

Señorías, puesto que dispongo de tiempo, no me resisto a una tentación que siempre se me presenta cada vez que se baraja en esta Cámara algún texto en el que se alude al Real Decreto-ley 1/1998, que es el que regula el acceso a los servicios de telecomunicaciones, también en el régimen de propiedad horizontal. Para quienes se invisten siempre del respeto absoluto a los preceptos estatutarios y constitucionales me gusta referirme a que este real decreto, que es de febrero del año 1998, fue convalidado por esta Cámara con la condición de que se tramitase como proyecto de ley. Sin embargo, parece que no hubo tiempo entre febrero de 1998 y la disolución de las cámaras a finales de 1999 para que tal cosa se produjese. Creemos que se ha producido un fraude a la voluntad de esta Cámara, ya que este real decreto-ley está en vigor tal y como fue concebido por el Gobierno; Gobierno que sin embargo hizo el gesto generoso en esta Cámara de aceptar que se tramitase como proyecto de ley, no habiendo la mayoría existente en la legislatura pasada y sin que en ésta se haya convocado a la ponencia correspondiente, con lo cual jamás ha habido ocasión de cumplir la voluntad de la Cámara,

que fue la tramitación del real decreto-ley como proyecto. Siendo como soy conocedora de las fuentes del derecho, un real decreto-ley está en vigor desde el mismo momento en que se inserta en el Boletín Oficial del Estado, conforme a la *vacatio* que el propio texto prevea, pero hay un fraude a lo acordado por esta Cámara, y no es el único caso; en varias ocasiones se ha manifestado la voluntad de tramitar reales decretos-ley como proyectos de ley sin que luego la ponencia correspondiente se haya llegado a reunir y tengo ejemplos bastantes para llegar en su día a producir algún texto con este único valor jurídico. Permítanme, señorías, ya que estoy en el uso de la palabra y tengo tiempo para ello, este pequeño desahogo ya que sale citado en la disposición que se pretende modificar.

Vuelvo, tras esta pequeña digresión, a lo que es el objeto de la intervención propiamente dicho. Creo que sus defectos técnicos o su indefinición sobre quién ha de pagar no nos llevarán a rechazarla, ya que se podrá arreglar en el trámite parlamentario oportuno. Le puede más a mi formación política la idea de avanzar en la eliminación de barreras que impiden la inserción en la normalidad social a muchas personas. Por tanto sí apostaríamos para que pueda verse esta modificación en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde hace más de medio siglo, en parte como consecuencia del desarrollo y debido a situaciones en principio favorables, nos encontramos cada vez con más personas con problemas de movilidad. Personas de edad avanzada, discapacitados físicos por accidentes, etcétera, perciben la ciudad como un enorme conjunto de problemas para los desplazamientos, que a veces se convierten en insalvables, impidiendo no sólo la autonomía propia sino llegando a imposibilitar el tránsito a estas personas. Cuando nos referimos a personas con minusvalía o discapacidad lo hacemos tomando el concepto de la comisión sobre la igualdad de oportunidad de las personas con minusvalía, una nueva estrategia comunitaria en materia de minusvalías de 1996; es decir, a cualquier persona con una disminución de naturaleza física, mental o intelectual cuya participación en términos de igualdad y eficacia equitativa con los demás ciudadanos se ve obstaculizada en cualquiera de los aspectos de la vida en comunidad. Asimismo, entendemos por igualdad de oportunidades el proceso por el cual las diversas prestaciones sociales y del entorno, tales como servicios, actividades, información y documentación, se ponen a disposición de todos los ciudadanos en términos de igualdad y eficacia equitativa. Estas estrategias están encaminadas no sólo a evitar la exclusión de las personas con discapacidades, sino a facilitar la total incorporación de las mismas al conjunto de las actividades sociales.

Para lograr estos objetivos, en nuestro país se ha promulgado suficiente legislación, aunque escasamente desarrollada. Faltan por desarrollar estrategias en la comunicación espacial en la capital, y como sugerentes propuestas electorales se habla de hacer posibles algunas estaciones de Metro y Renfe, pero no se contempla la totalidad de éstas. Tampoco se establece la obligatoriedad de que todas las emisiones televisivas sean accesibles a los sordos, etcétera. Es decir, que sin cuestionar los avances, éstos tienen un alcance muy limitado, estando siempre enmarcados en intereses generales que dejan para un después los compromisos comunitarios.

En cuanto al caso que nos ocupa, la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto sobre la regulación de la eliminación de barreras arquitectónicas para los minusválidos físicos en la propiedad horizontal, entendemos que puede tropezar con un precepto constitucional del que mi grupo no es adalid, y nos referimos a la propiedad privada. Para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, este concepto tiene una relevancia limitada frente a otros derechos como el de la participación. Por ello, evidentemente, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, ya que no entendemos que cuando una persona con discapacidad pretende modificar el acceso a su vivienda para hacerlo más sencillo tenga que contar con la aprobación de la mayoría absoluta de sus convecinos, que simplemente pueden estar en contra por cuestiones estéticas. Ello sin que creamos que la cuestión queda zanjada con la propuesta que debatimos en la actualidad,, ya que sería un nuevo avance en la mejora de la calidad de vida de personas con movilidad y con capacidad económica reducidas para afrontar los gastos de modificación de su entorno, pero creemos que va a ser insuficiente para aquellos casos en que la capacidad económica no es la idónea para afrontar dichos gastos. Por ello, si esta proposición de ley pasa este trámite, presentaremos las enmiendas necesarias para que sea la Administración en según qué casos la que corra con una sustancial parte de los citados gastos, de forma que todos los discapacitados puedan hacer efectiva su integración en la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Expósito.

La señora **EXPÓSITO MOLINA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del Partido Andalucista, que hoy tomamos en consideración, pretende facilitar la realización de obras o el establecimiento de nuevos servicios en comunidades de propietarios en las que resida una persona que necesite estas obras o servicios, como consecuencia de los graves problemas de movilidad que padece. Los únicos requisitos necesarios para llevar a cabo estos cambios en cualquier edificio y comunidad de propietarios, si ello se aprobara, serían por un lado la propia solicitud de la persona que padece la minusvalía y por otro la certificación de la Administración competente, acreditando los serios y graves problemas de movilidad que ésta padece, evitando con ello que por la oposición de algunos de los comuneros no se lleve a cabo la necesaria supresión de las barreras arquitectónicas existentes.

Anuncio ya que mi grupo parlamentario va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, como no podría ser de otra manera. Hemos sido tradicionalmente uno de los grupos parlamentarios impulsores de este tipo de iniciativas. Todos ustedes saben que el Grupo Parlamentario Catalán a lo largo de su actividad parlamentaria ha demostrado una especial sensibilidad con la población que padece discapacidades o minusvalías. En esta Cámara, en más de una ocasión, habrán oído citar a quien fue uno de nuestros diputados y fundador del partido, Ramón Trias Fargas, como uno de los principales impulsores de una de las leyes todavía en este campo más importantes, la LISMI. Iniciativas diversas a lo largo de todas las legislaturas, en esta Cámara y en el Senado, acreditan lo que estoy señalando, como ya conocerán sus señorías. En este sentido cabría destacar que recientemente presentamos una propuesta de resolución en el debate de política general con un objetivo que de hecho todos compartimos: conseguir y trabajar para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidades, al igual que en tantas otras ocasiones hemos defendido. Quizá también cabría recordar que Convergència i Unió fue uno de los grupos parlamentarios, el primero, que propuso la creación de la subcomisión sobre la situación de la discapacidad, que, como saben, hoy funciona regularmente.

En relación con la iniciativa que hoy discutimos y la posición del Grupo Parlamentario Catalán hay que decir que en noviembre de 1989 presentamos ya una proposición de ley que modificaba la Ley de propiedad horizontal, con la intención de facilitar la adopción de acuerdos, en las comunidades de vecinos, que tuvieran como finalidad la adecuada habitabilidad de las personas con discapacidades en el edificio en el que estas residieran. Esta se convirtió, después de la correspondiente tramitación parlamentaria, en la Ley 3/1990 y supuso que la unanimidad necesaria y requerida por la ley desde 1960 para la adopción de este tipo de acuerdos dejara de estar vigente. Y dando un paso más, a pesar de que hoy lo consideramos insuficiente, bastaba una mayoría cualificada de las tres quintas partes para aprobar dichas obras. En mayo de 1991, el Grupo Catalán presentó otra proposición de ley, que pretendía modificar el artículo 112 de la Ley de arrendamientos urbanos para facilitar la eliminación de las barreras arquitectónicas en las viviendas de alquiler; esta, a pesar de su objetivo, no consiguió el apoyo necesario para ser aprobada. En diciembre de 1994, en la misma línea, mi grupo parlamentario presentó diversas enmiendas a una proposición de ley del Grupo Popular, que acabó siendo la Ley 15/1995, sobre los límites del dominio sobre bienes inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidades. En enero de 1997 presentó de nuevo una proposición de ley de reforma de la Ley sobre propiedad horizontal, que, juntamente con una proposición del Grupo Popular y una iniciativa legislativa popular, acabaría siendo la Ley 8/1999 y modificaría este aspecto concreto de la normativa, haciendo que nada más fuera necesario para conseguir la realización de estas obras de adaptación el voto favorable de la mayoría de los propietarios. Para hacernos una idea aproximada de a cuántas personas afectaría, sin duda positivamente, una medida como esta, el Instituto Nacional de Estadística estimaba en el año 1999 que la población española que padecía algún tipo de discapacidad ascendía a más de tres millones y medio de personas. Entonces, el 9 por ciento de los españoles padecía algún tipo de discapacidad. De estos, y en aquel momento, más de 400.000 españoles de entre 6 y 64 años tenían problemas para desplazarse y más de 800.000 mayores de 65 años se encontraban también en esta situación.

Compartimos la idea, reflejada en la exposición de motivos de esta iniciativa, de que, para integrar socialmente e igualar las oportunidades de estas personas con las del resto de la población, el hecho básico y fundamental de que puedan moverse o hacerlo con mayor facilidad, en definitiva, que puedan entrar y salir de su propia casa, resulta imprescindible. Y por ello, como he anunciado al inicio de mi intervención, vamos a votar a favor. En caso de que la proposición se tomase en consideración, ya discutiríamos a lo largo de su tramitación las condiciones en que estas necesarias obras de adecuación se deberían llevar a cabo. Lo que no cabe pensar es que nuestro grupo vaya a oponerse a su toma en consideración. Todo lo contrario, apoyaremos favorablemente esa iniciativa, recordándoles que, indiscutiblemente, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) siempre estará dispuesto a dar apoyo a iniciativas relacionadas con la discapacidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Expósito.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley que aborda una reforma del artículo 17 de la Ley de propiedad horizontal, en virtud de la cual se produce una eliminación de barreras arquitectónicas para los minusválidos físicos. Pensamos que es una iniciativa que está bien planteada y que es oportuna, que es una iniciativa que sin lugar a duda tiende a resolver uno de los problemas que actualmente existen en nuestra sociedad, a pesar de que en la última década de los años noventa se han producido modificaciones legales de la Ley de propiedad horizontal que han tendido a mejorar la situación en el acceso a la vivienda de aquellas personas afectadas por minusvalías. Es oportuna porque, a pesar de que haya una subcomisión funcionando en el Congreso dedicada al estudio de la realidad de la discapacidad, lo que sí pone de manifiesto es que desde hace dos años, que es cuando se presentó el compromiso del Gobierno y del Partido Popular de elaborar un plan estatal de accesibilidad, eso no se ha producido, lo que ha motivado que aquellas asociaciones, aquellos colectivos, aquellos grupos, que están afectados por el no desarrollo de estas medidas hayan mostrado su preocupación y su inquietud porque esto no se resolviera.

Indudablemente, esta Cámara, desde el momento en que hace 4 meses asume que debe llevarse a cabo ese estudio en esa subcomisión, está siendo sensible a que se resuelva este tipo de problemas. Pero también es cierto que esta Cámara, en el día de hoy y a iniciativa del Partido Andalucista, pone encima de la mesa un tema que es perfectamente compatible con cualquier otra solución que se formule por parte de esa subcomisión de cara a resolver todos los problemas o gran parte de los problemas que tiene la discapacidad en nuestro país. Sería un buen ejemplo de sensibilidad y sería un buen punto de contacto con aquellos colectivos y aquellos sectores que pueden resultar afectados por esta medida que hoy todos los grupos de la Cámara dijéramos que estamos de acuerdo con que esta medida se apruebe, con esta pequeña modificación del artículo 17 de la Ley de propiedad horizontal, que lo único que nos dice es que se eliminen las mayorías para llevar a cabo la ejecución de determinadas obras y que se tenga en cuenta la situación personal de un conjunto de personas, de ciudadanos y de ciudadanas de este país, que, por ciertas minusvalías físicas, no pueden acceder a las viviendas. Es necesario que, en virtud de la justicia a la que todo el mundo debe aspirar, se haga todo lo posible para que esos problemas desaparezcan. Hoy sería un buen momento para decir a esos ciudadanos y a esas ciudadanas: El Congreso de los Diputados, todos los grupos políticos, han aceptado como válida esta iniciativa, han aceptado como bueno empezar a trabajar en esa modificación del artículo 17. Y después, a partir de hoy, podremos perfectamente introducir aquellas enmiendas o aquellas aportaciones de cada grupo que sin lugar a dudas, mejorando o intentando mejorar la proposición de ley del Partido Andalucista, tiendan a solucionar aquellos problemas que se puedan derivar o aquellas dudas que puedan surgir con la aplicación de esta norma.

En esta modificación que plantea la proposición de ley se establecen una serie de aspectos que a nosotros nos ofrecen dudas, pero con el futuro debate en ponencia y en comisión se podrían solucionar. Definir qué se entiende por graves problemas de movilidad o cuál es la Administración competente, si tiene que ser la local, como establece la proposición de ley, o tiene que ser la autonómica, son aspectos que pueden definirse tras el diálogo y el acuerdo, mejorando así sustancialmente el texto de la proposición de ley. También, sin lugar a dudas, habrá que hablar, como ya lo han hecho algunos portavoces, sobre qué sucede con el proyecto arquitectónico a desarrollar, con la forma de financiación, con el hecho de si tienen que ser las administraciones públicas o si tiene que ser la propia comunidad, una serie de dudas que puede uno plantearse a la hora de desarrollar esta norma. Con el espíritu con el que se está funcionando en la subcomisión constituida al efecto, con la buena intención que en principio todos tenemos para que estos problemas se resuelvan y con las aportaciones de los diferentes grupos estas dudas podrían ser perfectamente dilucidadas en la tramitación de esta proposición de ley.

Hasta ahora todos los grupos políticos hemos dicho que sí a esta proposición de ley, todos los grupos políticos hemos manifestado que estamos de acuerdo con el fondo, que estamos de acuerdo con la incorporación de esta modificación de la Ley de propiedad horizontal y que estamos dispuestos a mejorar el texto en función de la forma en que nosotros entendemos que tiene que funcionar este artículo 17 en lo sucesivo. Yo sinceramente espero que el Grupo Popular se incorpore a esta iniciativa del Partido Andalucista, del Grupo Mixto, que haga un esfuerzo de generosidad, no sólo con los otros grupos, sino con los problemas que tienen los discapacitados en nuestro país, que acepte que esta proposición de ley se apoye en el día de hoy y que todas aquellas personas interesadas en que esta iniciativa pueda tener solución se vayan satisfechas con la decisión y con la sensibilidad que esta Cámara ha tenido.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, ustedes que han incumplido esos dos años, ustedes que parece que quieren ofrecer un plan de accesibilidad, ustedes que están preocupados por conocer qué sucede con esta modificación de la Ley de propiedad horizontal, ustedes que en la subcomisión y en diversos foros podrán decir que, indudablemente, habrá que acometer esta modificación de la Ley de propiedad horizontal, hoy tienen una oportunidad muy buena para decir que sí. No es una iniciativa nuestra, es una iniciativa del Grupo Mixto, pero, como todos los

grupos estamos dispuestos a que eso sea así, estamos en condiciones de aceptar el reto de plantear a partir de ahora un debate y un diálogo serio en este Congreso para conseguir entre todos que este problema que se plantea con la aplicación de esta ley sea resuelto.

A la vista de cómo evoluciona todo el proceso legislativo en esta Cámara, señorías, no hay lugar a dudas de que se van a cumplir perfectamente los dos períodos de sesiones, puesto que va a funcionar la subcomisión hasta el 31 de diciembre de este año, y no hay dudas de que esta iniciativa puede perfectamente ser compatible con el desarrollo de esa subcomisión y con el plan de accesibilidad, por el que me imagino que ustedes seguirán apostando, a pesar de que llevan dos años sin cumplirlo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero iniciar mi intervención con un reconocimiento al representante del Partido Andalucista, señor Núñez, por su preocupación, interés y sensibilidad frente a los problemas que se les plantean a las personas que padecen cualquier tipo de discapacidad, preocupación y sensibilidad que, por supuesto, comparte nuestro grupo, el Grupo Popular. Las personas con discapacidad, una de las categorías más desfavorecidas de la sociedad, han de seguir enfrentándose a múltiples obstáculos para acceder a los diversos aspectos de la vida social. La adopción de disposiciones legislativas tendentes a la eliminación de barreras, la puesta a disposición de instalaciones adaptadas y el denominado diseño para todos constituyen factores indispensables para alcanzar la igualdad de oportunidades para estas personas.

España en los últimos años ha realizado un esfuerzo de cambio normativo en relación con las personas con discapacidad, en especial en cuanto a la accesibilidad a los inmuebles de uso privado, que es precisamente el objeto de la proposición de ley que debatimos hoy para su toma o no en consideración. Dos son las reformas que se han llevado a cabo para modificar la Ley de propiedad horizontal de 1960. La primera de ellas, mediante la Ley 3/1990, que modificó el régimen de validez de los acuerdos adoptados por la junta de propietarios, estableciendo el voto de una mayoría de tres quintos de los propietarios y no la unanimidad prevista en la Ley de 1960, cuando tuviesen por objeto realizar la adecuada habitabilidad para permitir el acceso de personas con minusvalía en el edificio de su vivienda. La segunda reforma, mediante la Ley 8/1999, vuelve a rebajar, en cuanto a votos se refiere, la validez de los acuerdos de la junta, disponiendo que la realización de obras que tengan por objeto la supresión de barreras arquitectónicas que dificulten el acceso o la movilidad de personas con minusvalías requerirá el voto favorable de la mayoría de los propietarios. A estas modificaciones cabe añadir la Ley 129/1995, de limites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas, que nació precisamente por iniciativa del Grupo Popular, al igual que lo hizo la Ley 8/1999, anteriormente mencionada. Por su parte, el reglamento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, aprobado por Real Decreto 214/1999, complementando la anterior legislación, ha permitido la deducción de las cuotas del IRPF por las obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de las personas con discapacidad así como las realizadas en los elementos comunes de la propiedad horizontal. Además de las reformas operadas en la Ley de propiedad horizontal, el plan de acción para personas con discapacidad, aprobado el año 1996, establece entre sus objetivos garantizar el uso normalizado de las ciudades y pueblos a las personas con problemas de movilidad.

Estas normas dejan patente la creciente preocupación que existe en nuestro país en relación con las grandes dificultades que tienen los ciudadanos con problemas de movilidad. Sin embargo, a pesar de los avances, es notorio que continúan existiendo muchas barreras arquitectónicas que impiden el normal desenvolvimiento de esas personas y que podrían ser eliminadas. La posibilidad de que una persona con minusvalías físicas realice las obras necesarias, proporcionadas y viables en el edificio en el que radique su vivienda, para tener un acceso autónomo o sin dificultades a la misma, debería primar sobre cualquier otra consideración, que lamentablemente puede observarse en determinadas comunidades de propietarios, cuando se propone la eliminación de barreras arquitectónicas o la instalación de elementos que favorezcan la movilidad de este colectivo. El hecho de exigirse el voto favorable de alguno de los copropietarios para que un discapacitado pueda eliminar las barreras que le dificultan o le impiden el libre acceso a su vivienda tiene como consecuencia que pueda serle negada tal eliminación. Dado que la Constitución establece como uno de los principios rectores de la política social el amparo especial de los derechos de los minusválidos, debería protegerse su derecho al disfrute de una vivienda adecuada y permitirle la eliminación de barreras que dificulten el acceso a la misma sin el posible veto de alguno de los copropietarios. En consecuencia, nada habría que oponer a la eliminación en la Ley de propiedad horizontal de la mayoría requerida para acceder a la realización de las obras que tengan por objeto adaptar el inmueble en el que se encuentra su vivienda.

Sin embargo, la modificación propuesta por el Grupo Mixto nos plantea una serie de dificultades. En primer lugar, no se determina el alcance de lo que se debe

entender como graves problemas de movilidad, dejándose una cláusula demasiado abierta, que podría derivar en problemas comparativos. En segundo lugar, no se establece con claridad cuál es la Administración local competente. En tercer lugar, al tratarse de realización de obras o de instalación de mecanismos en zonas comunes del inmueble, y por tanto compartidas, debería determinarse, aunque no se exija mayoría alguna para la eliminación de determinada barrera arquitectónica, el procedimiento mediante el cual van a acometerse las obras de accesibilidad. El hecho de que baste la solicitud del discapacitado para efectuar las citadas obras no significa que el resto de los copropietarios no tengan nada que decir respecto al proyecto de las mismas, el momento y forma de realizarlas. Por tanto, solicitadas las obras de accesibilidad, debería determinarse el grado de implicación de los demás copropietarios, a los efectos de decidir la mejor ubicación de las mismas, la necesidad de mantenimiento, el equilibrio arquitectónico, etcétera. En cuarto lugar, debería hacerse alguna referencia al coste económico de las reformas pedidas, en concreto si estas deben hacerse a cargo de los presupuestos de la comunidad, de la persona o personas que vayan a disfrutar de dichas mejoras o si deben sufragarse por la Administración local competente que ha certificado la gravedad de los problemas de movilidad. También podría distinguirse entre aquellas situaciones ya existentes y las que pudieran producirse como consecuencia de la adquisición por una persona minusválida de una vivienda en un edificio que no cuenta con las facilidades necesarias, sin que en ningún caso ello suponga una limitación al derecho de libre acceso a una vivienda en propiedad. Finalmente, no se determina si la solicitud del discapacitado ha de considerarse una excepción al artículo 11 de la vigente Ley de propiedad horizontal, que establece que ningún propietario podrá exigir nuevas instalaciones, servicios o mejoras no requeridos para la adecuada conservación, habitabilidad y seguridad del inmueble, según su naturaleza y características, pues de ser así tendría una enorme importancia en cuanto a los gastos derivados de la realización de las obras.

En definitiva, señorías, estamos delante de una propuesta que compartimos en cuanto a su fondo pero que debe ser matizada y concretada para evitar en lo posible lagunas y que hayan de ser los tribunales los que se pronuncien. Hemos de ser rigurosos en esta materia, pues entendemos que si se dejan sin perfilar una serie de cuestiones fundamentales quedaría a la libre interpretación de los afectados y ello generaría sin duda múltiples conflictos e incluso podría generar un cierto rechazo a las personas con discapacidad. Sin embargo, el hecho de que hoy no salga adelante la toma en consideración de esta proposición de ley no nos debe preocupar, ni al proponente ni a ninguno de nosotros, puesto que vamos a tener muchas oportunidades de corregir, y en breve plazo, muchos de los aspectos que nos preocupan.

Existe un reconocimiento general de que en España en los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo de cambio normativo con relación a este colectivo y la accesibilidad a los inmuebles de uso privado. Pero, aun reconociendo los innegables avances, es obvio que se pueden realizar cambios que protejan y mejoren la calidad de vida de estas personas en el ámbito de los inmuebles donde viven. El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en su reciente comparecencia en la Comisión de Política Social, anunció su prioridad en la adopción de acciones encaminadas a garantizar la integración social y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y expuso cinco líneas fundamentales de acción, entre las que destacó la conclusión antes de final de este año del plan estatal de accesibilidad, para garantizar la supresión de todas las barreras urbanísticas, arquitectónicas y de la comunicación, y avanzar de este modo en la calidad de vida de los discapacitados. Entre los objetivos generales de este plan se encuentra la cuantificación y jerarquización de las necesidades de accesibilidad y el enfoque integral de los problemas y soluciones. Conocemos que se ha hecho un estudio muy riguroso, entre otros, con el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Barcelona y que en estos momentos se está elaborando el libro blanco sobre accesibilidad.

Desde nuestro grupo consideramos que el conducto adecuado para plantear este tipo de iniciativas es en estos momentos la subcomisión para la discapacidad, que inició su andadura en el mes de abril y que se creó con la finalidad de profundizar en la problemática que comporta cualquier tipo de discapacidad. Ya han sido varios los representantes de los diferentes colectivos de discapacitados que han comparecido y cuando la subcomisión concluya sus trabajos se emitirán los criterios que permitan llevar a cabo las modificaciones necesarias que sirvan para mejorar ese objetivo que perseguimos, conseguir la plena integración social y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. Es cierto que podríamos votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley y, en trámite parlamentario, introducir las modificaciones necesarias pero también es cierto que el sentido común nos aconseja esperar la inminente aprobación del plan de accesibilidad anunciado por el Ministerio de Trabajo y el informe con las conclusiones de la subcomisión de discapacidad, que precisamente fue creada con este fin. Por tanto, en coherencia con lo expuesto, anunciamos nuestro voto negativo a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Martín. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por el señor Núñez, reguladora de la eliminación de las barreras arquitectónicas para los minusválidos físicos en la propiedad horizontal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 141; en contra, 151.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVÈRGENCIA I UNIÓ), PARA TRANSFERIR A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA TODAS LAS FACULTADES EJECUTIVAS DE TITULARIDAD ESTATAL QUE ACTUALMENTE PRESTAN LOS ÓRGANOS TERRITORIALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN DICHA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN ÚNICA. (Número de expediente 162/000434.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para transferir a la Generalitat de Catalunya todas las facultades ejecutivas de titularidad estatal que actualmente prestan los órganos territoriales de la Administración general del Estado en dicha comunidad autónoma, en el marco del desarrollo del principio de Administración única. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Jané. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen los escaños, por favor. Hay un diputado esperando para poder hacer uso de la palabra a que SS. tengan la amabilidad de guardar un mínimo de silencio.

Adelante, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) trae hoy ante el Pleno del Congreso de los Diputados una proposición no de ley para hacer plenamente efectivo el principio de Administración única en Catalunya. Esta no es una propuesta aislada; es una propuesta que enlaza directamente, señorías, con lo que acordó esta misma Cámara en la pasada legislatura. Concretamente, en la pasada legislatura, en un contexto en el que no había mayorías absolutas, se aprobó en este Congreso de los Diputados y por las Cortes Generales la Ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado, la conocida como LOFAGE, una ley que publicaba el BOE para que el principio de la Administración única fuera aplicado.

En la exposición de motivos de la LOFAGE se precisaba concretamente cuál era el objetivo de la misma y se decía claramente que es conveniente introducir el objetivo de la Administración única o común de forma que el protagonismo administrativo en el territorio autonómico lo tenga la Administración autonómica, que también podrá asumir funciones administrativas correspondientes a materias de competencia exclusiva del Estado a partir de las técnicas del artículo 150.2 de la Constitución. Se decía, por tanto, en esa exposición de motivos de la LOFAGE y no sólo en ella. Hay muchas declaraciones importantes a favor de la aplicación del artículo 150.2 de la Constitución para dar cumplimiento al principio de Administración única. Les voy a leer, si me lo permite, señora presidenta, una declaración a favor del artículo 150.2, a favor de la Administración única. Se decía: El artículo 150.2 de la Constitución permite la transferencia de la gestión de competencias de titularidad estatal a las comunidades autónomas. Tenemos la firme voluntad de poner en marcha el artículo 150.2 de la Constitución, que también llevará aparejada una importante reforma de la Administración periférica del Estado. Alguien pensará que esta declaración es del presidente Pujol, del conseller en cap, Artur Mas, de Xavier Trías, presidente de nuestro grupo parlamentario. Pues no, era una afirmación de Mariano Rajoy en el año 1996, cuando ya era ministro de Administraciones Públicas. Reconocía en estas Cortes Generales que podía y debía aplicarse el artículo 150.2 para cumplir la Administración única, y se decía que había una firme voluntad de aplicarlo.

El presidente Aznar, en el debate de investidura celebrado en 1996 en esta misma Cámara, también afirmaba que la Administración única era necesaria porque —decía el presidente Aznar—, en definitiva, los servicios que el ciudadano demanda de los poderes públicos deben ser prestados por la Administración más idónea por su mayor proximidad. Por tanto, lo que trae hoy mi grupo parlamentario enlaza con lo que ya se acordó en la pasada legislatura. Enlaza también con una propuesta de resolución aprobada en el Pleno de esta Cámara, en el debate de política general con el presidente del Gobierno, el pasado 27 de junio de 2001, en el que se reafirmaba la necesidad de dar cumplimiento al principio de la Administración única para evitar duplicidades, para realizar una simplificación administrativa, para acercar la Administración al ciudadano. Se pedía el cumplimiento del principio de Administración única con propuestas aprobadas por unanimidad de los miembros de esta Cámara.

Pues bien, enlazando con estas propuestas, mi grupo quiere hoy hacer efectivo el principio de Administración única, pero no quiere hacerlo efectivo por razones de agilidad administrativa. Convergència i Unió no plantea este debate como una mera descentralización administrativa. Para nosotros, el principio de Administración única es una oportunidad de elevar nuestro nivel de autogobierno, con la voluntad de obtener una mayor autonomía política para Catalunya. Esta es una voluntad que en Catalunya existe. En Catalunya se ha creado una comisión para profundizar en el nivel de autogobierno, y en el ámbito de esa comisión hay una gran mayoría que quiere avanzar en ese mayor nivel de autogobierno, que quiere profundizar en el principio de la Administración única, que quiere hacerlo efectivo, por voluntad política, por voluntad de querer gestionar, por voluntad de que, por ejemplo, Catalunya pueda tener la gestión del catastro en su comunidad. Catalunya ya tiene competencias urbanísticas, pero no puede gestionar el catastro, y lo podría hacer si se aplicara el artículo 150.2; o la gestión de los aeropuertos de interés general, ya que para tener la Generalitat de Catalunya la gestión aeroportuaria del aeropuerto del Prat debería aplicarse el artículo 150.2; lo mismo para tener plena capacidad en la Administración tributaria o para tener competencias ejecutivas en materia de inmigración, para fijar claramente el contingente, para poder conceder los permisos de trabajo a los inmigrantes que recibe Catalunya, pues la Generalitat podría, porque en estos momentos no puede, realizar una planificación global si se aplicara el artículo 150.2.

Por todo ello, no planteamos una mera descentralización administrativa, sino un aumento sustancial de las competencias autonómicas, un aumento sustancial de la autonomía política para Catalunya, de acuerdo con lo que es una voluntad mayoritaria en el propio Parlamento catalán, y, si me lo permiten, de acuerdo con lo que sería un beneficio para el conjunto de los ciudadanos, porque cuando la administración se acerca al ciudadano, el ciudadano sale ganando de esa gestión más próxima. Mi grupo parlamentario considera que el traspaso del artículo 150.2 es la vía idónea, como se consideraba en la pasada legislatura por miembros del Gobierno del Partido Popular. Se decía: Vamos a aplicar ese artículo. ¿Cuántas veces se ha aplicado? Esa voluntad firme que afirmaba el ministro Rajoy en la pasada legislatura en Catalunya sólo se ha utilizado una vez para la transferencia a la Policía autonómica, los mossos d'esquadra, de las competencias en materia de tráfico, y ya no ha dado más de sí. ¿Dónde ha quedado esa firme voluntad? Reclamamos que se lleve a cabo porque es un planteamiento que es conforme con la Constitución, que es conforme con los estatutos de autonomía, y por tanto queremos que se lleve a cabo. No niega nada a nadie. Queremos respetar en cada comunidad el nivel de autogobierno que esa comunidad desee por los cauces constitucionales y estatutarios.

Es cierto que la Constitución —quizá esa fue una grave ausencia de la misma— no atribuyó en su Título VIII la competencia ejecutiva a las comunidades autónomas en general; se posibilitó para determinados aspectos, pero no se hizo una atribución general. Sin embargo, ahora nadie niega que esto es posible de acuerdo con la Constitución, aplicando el artículo 150.2. Por tanto, reclamamos esa aplicación, porque la Constitución sí especifica claramente en su Título VIII que el presidente de una comunidad autónoma ostenta la representación ordinaria del Estado en su comunidad. Las comunidades autónomas son Estado y pueden ser la administración ejecutiva ordinaria en su territorio. Queremos que lo sea, y de ahí que hoy hayamos planteado esta proposición no de ley.

Mi grupo parlamentario, señora presidenta —aprovecho este primer turno—, ha presentado una autoenmienda a esta proposición no de ley porque el plazo de tiempo que se daba era adecuado en el momento de la presentación, pero ahora parecía que exigir un proyecto de ley a 30 de septiembre podría ser un plazo precipitado. En aras de facilitar ese acuerdo, mi grupo parlamentario presenta hoy una autoenmienda para que el plazo del 30 de septiembre para hacer efectivo el proyecto de ley de Administración única se pueda alargar hasta finales del presente ejercicio del año 2002, para dar una mayor flexibilidad. También, en aras de aproximarnos a planteamientos que hacen otros grupos parlamentarios y que valoramos positivamente, mi grupo parlamentario entiende que el planteamiento que hacemos en nuestra propuesta originaria para la Generalitat de Catalunya, para la autonomía catalana, puede ser también extensivo a aquellas otras comunidades autónomas que así lo soliciten, entendiendo que lo solicitan porque esas comunidades tienen decididamente una voluntad de aumentar su nivel de autogobierno, como la tiene Catalunya. Por tanto, sin querer negar nada a nadie, facilitamos en nuestra enmienda que en esas otras comunidades en donde exista esa voluntad política se pueda también aprobar el principio de Administración única.

Señora presidenta, señorías, se han presentado varias enmiendas a esta proposición no de ley, y en aras de la agilidad, si me lo permiten, manifestaría ahora la posición de mi grupo parlamentario ante las mismas. Mi grupo parlamentario cree que, atendiendo a la mayoría actual en esta Cámara, no va a ser posible plantear un texto transaccional que pudiera ser aprobado por todos los grupos parlamentarios. Sabemos que hay una voluntad inicial del grupo mayoritario de no avanzar en el principio de la Administración única y no encontrar una solución transaccional; de ahí que mi grupo parlamentario no quiera aceptar enmiendas que puedan rebajar la posición si no van a servir para que se apruebe la proposición no de ley. Por tanto, vamos a someterla en los términos de nuestra autoenmienda, entendiendo que la misma es un acercamiento claro a otras posiciones de otros grupos de esta Cámara. Sí aceptaremos la enmienda que presenta Iniciativa per Catalunya, el señor Saura, porque no rebaja el contenido de nuestra proposición no de ley sino que es de adición, pues, además de solicitar el principio de Administración única, solicita también, como hicimos otros grupos parlamentarios en el pasado debate de política general en el mes de julio, que se completen todos los traspasos pendientes. Estamos de acuerdo, señor Saura, en que ello sea así. Ya lo defendimos aquí el pasado mes de julio. No obtuvimos el voto afirmativo ni del PSOE ni del PP en esa defensa, pero volvemos hoy a reivindicar la necesidad de que se completen los traspasos pendientes.

Quisiera aprovechar esta ocasión para pedir el apoyo de todos los grupos de la Cámara a esta proposición no de ley en los términos en que va a ser sometida a votación. Pido también el voto al Grupo Socialista, cuyo planteamiento no es lejano al que hace nuestra proposición no de ley en los términos finales en que se va a someter a votación, si consideramos que con ello damos cumplida respuesta a la exigencia que se da en Catalunya, y que puede serlo también en otras comunidades, de aumentar el nivel de autogobierno atendiendo a un aspecto que para nosotros también es importante y queremos que conste, atendiendo a que el Estado es plurinacional, que existen diversas realidades nacionales en este Estado. Catalunya lo es; es una clara realidad nacional en el marco de este Estado que pide un mayor nivel de autogobierno dentro de la Constitución, respetando la Constitución y el Estatuto de Autonomía, pero queremos un mayor nivel de autogobierno, y en esos términos vamos a plantear que se vote nuestra proposición no de ley. No podemos aceptar una enmienda que eluda y no ponga claramente sobre el papel de lo que se va a votar el carácter de Estado plurinacional que defendemos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Se han presentado varias enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura, que me supongo que compartirá el tiempo del Grupo Mixto con el señor Puigcercós.

El señor **SAURA LAPORTA:** Supone muy bien, señora presidenta.

Votaremos favorablemente la proposición no de ley que presenta el Grupo de Convergència i Unió, proposición en la que, como ha explicado muy bien el señor Jané, se plantea una ley orgánica para transferir a Catalunya las facultades ejecutivas a partir del artículo 150.2 de la Constitución, pero nosotros añadimos otro punto a la misma, en el sentido de que existen otras sesenta o setenta transferencias que no requieren ley orgánica sino simplemente cumplir, a nuestro entender, el contenido del Estatuto de Autonomía y que se pueden agrupar en cinco grupos, que ahora no desarrollaré para no alargar mi intervención.

Creo que esta proposición no de ley quedaría mucho más completa si, insisto, por un lado, pidiéramos que el Gobierno articulara los mecanismos necesarios para transferir todo aquello que no necesita la aplicación del artículo 150.2 y, por otro lado, la propuesta que hace Convergència i Unió, que votaremos favorablemente, de una ley orgánica en aplicación del 150.2 de la Constitución.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Esquerra Republicana votará a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por respetar tres principios básicos de la ciencia de la Administración, que son simplificación, coordinación y descentralización. Esto se añade a nuestra voluntad de profundizar en el autogobierno de Catalunya, de obtener más competencias para Cataluña. Como saben muy bien, Catalunya es una comunidad histórica en este sentido, y no respondemos a una simple descentralización administrativa. Hay un hecho nacional claro y que tiene antecedentes históricos.

Voy a poner un ejemplo de la necesidad de avanzar hacia la Administración única. El mejor ejemplo es lo que pasa en las centrales nucleares de Ascó y Vandellós. Con la creación de la LOFAGE, la ley que derogó los gobiernos civiles, las competencias de control y seguridad de las centrales nucleares de Vandellós y Ascó, en las comarcas de Tarragona, dependían del Gobierno Civil de Tarragona. Con la LOFAGE, esto fue competencia de la Delegación del Gobierno de Barcelona. Es un ejemplo de cómo la suplantación y la superposición de diferentes administraciones pueden llegar a crear complejidad y dificultad en la coordinación, en la descentralización y en la simplificación. Con una administración única, el control sería de la Generalitat, dependería de la Delegación Territorial de Tarragona o, incluso, de una futura delegación de las comarcas del Ebro, y en definitiva estaría más próximo el control de la seguridad de las centrales nucleares. Este ejemplo vale para lo que representaría una Administración única. La Administración única sería la solución, evitaríamos la duplicidad de estratos administrativos, conseguiríamos acercar la administración al ciudadano y el gobierno de Catalunya avanzaría en corresponsabilidad y, sobre todo, en asumir todas aquellas competencias que hoy en día se deciden fuera de Catalunya y que una mayoría muy importante de sus ciudadanos prefieren que se decidan desde su capital y desde sus comarcas. Por esta razón, Esquerra Republicana votará favorablemente la propuesta de Convergencia i Unió.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida queremos manifestar la conformidad de esta fuerza política con la idea de una Administración periférica del Estado adaptada a la actual estructura autonómica del Estado español. Como federalistas que somos, aspiramos a unas comunidades autónomas y a unas corporaciones locales con un acervo competencial y de servicios públicos amplios, lo que sin duda obliga a reducir la duplicidad y las disfunciones que existen actualmente con la Administración general del Estado. En este sentido, somos favorables y, más que favorables, defendemos y urgimos al traspaso de algunas competencias ejecutivas de la Administración general del Estado a las comunidades autónomas, incluso a las corporaciones locales. Sin embargo, señorías, queremos reflexionar sobre algunos de los puntos de la propuesta de Convergencia i Unió, puntos sobre los que ni queremos ni podemos estar de acuerdo de una forma acrítica y dejarlos pasar tal cual. Del debate nace muchas veces, si no la luz, al menos el acuerdo, y los acuerdos, aunque sean malos, siempre sirven para algo.

Sobre la iniciativa que se presentó en el registro, mi fuerza parlamentaria quiere advertir, en primer lugar, que el principio de Administración única no forma parte de los mandatos del artículo 103.1 de la vigente Constitución. Como tal, es más bien un desideratum del debate político que un mandato genuinamente jurídico y constitucional, como puedan serlo la descentralización, la eficacia, la desconcentración, la cooperación o la coordinación. En segundo lugar, no somos partidarios —creo que tampoco Convergencia i Unió, y a los hechos me remito—, de aplicar soluciones de Administración única sólo a determinadas comunidades autónomas, en virtud de su pretendido carácter histórico. La Constitución sólo distingue entre nacionalidad y regiones, sin otorgar a la disquisición terminológica efecto jurídico o constitucional alguno. Para mi fuerza política todas las comunidades autónomas son igualmente dignas y su futuro competencial, financiero o su nivel de autogobierno no dependen ni deben depender de la historia, sino de la voluntad presente y futura libremente expresada por sus ciudadanos en las urnas, por muy respetable —y en este caso lo es— que sea la historia de una nacionalidad o de una comunidad histórica. Izquierda Unida, señorías, es partidaria de una aplicación de fórmulas federalizantes de estructuración del Estado español, lo cual desde nuestra óptica implica tratamiento en pie de igualdad a todas las comunidades autónomas. Tan es así, que algunas de las líneas del texto original, del que ha entrado en registro, nos producen un cierto desasosiego autonómico y federal. En tercer lugar, no creemos que se pueda acabar de forma radical con toda la Administración periférica del Estado en las comunidades autónomas, aunque, eso sí, es racionalmente recomendable reducir de forma severa el aparato administrativo de la Administración general del Estado en las comunidades autónomas. Es, como decía, lo racional, porque no podemos mantener duplicidades y triplicidades. Ahora bien, no se puede, sin embargo, acabar de raíz con el mismo, dado que algunas competencias ejecutivas de Estado no son por su propia naturaleza, tal como reza en el artículo 152 de la Constitución, transferibles o delegables a todas las comunidades autónomas.

Como ustedes verán, desde mi fuerza política tenemos divergencias respecto a la letra y el espíritu de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), debido sin duda al carácter cuasi confederal de dicho planteamiento y en diferencia a nuestra apuesta federal. Entendemos que la idea de la Administración única puede ser de interés no sólo para Cataluña, sino para todas y cada una de las comunidades autónomas, y por ello puede ser interesante, y de hecho lo debe ser, la aprobación de proposiciones no de ley similares a la del Grupo Parlamentario de CiU. Las diferencias anteriores las hemos plasmado en una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán que estamos sometiendo a la consideración del resto de los grupos parlamentarios, en primer lugar a la del grupo proponente, que es el que tendrá que admitir o no su propia tramitación. El portavoz del Grupo Catalán ha dicho, creo que con elegancia, desde la tribuna que las propuestas enriquecen y hacen reflexionar, y que su grupo ha hecho una autoenmienda que entiende que lo recoge todo. Nosotros creemos que recoge gran parte, no todo. Pensamos que la enmienda que ha presentado Iniciativa per Cataluña —que también ustedes han recogido— enriquece mucho más, aunque es indiscutible que no sería nuestro texto, pero tampoco es cuestión de seguir siempre nuestro texto. Por tanto, mi grupo parlamentario va a votar a favor del texto resultante.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marcet.

El señor **MARCET I MORERA:** Señora presidenta, señorías, los socialistas somos partidarios de que las comunidades autónomas asuman la ejecución de competencias propias del Estado. De alguna forma, el Partido Socialista de Cataluña lo ha presentado como propuesta en la Comisión de autogobierno del Parlamento de Cataluña. Creemos que el modelo autonómico español permite avanzar hacia un sistema en el que las competencias ejecutivas acaben en buena medida en manos de la Administración autonómica como competencias propias, como competencias transferidas, como competencias delegadas, lo cual sin duda supondrá también una notable reducción de la Administración periférica estatal.

Fíjense, señorías, que ya, en aplicación de los acuerdos autonómicos de 1992 y de la ley orgánica que los formalizó, el Gobierno socialista de la época fue promulgando durante los años 1993 y 1994 decretos de desarrollo que fueron calificados en su momento como federalización de la ejecución. Por tanto, no podemos estar más de acuerdo en este sentido. Sin embargo, este no ha sido el recorrido de los últimos años. Como ha recordado el señor Jané, ni compromisos del ministro de Administraciones Públicas en el año 1996 —a la sazón el actual vicepresidente don Mariano Rajoy cuando abogaba por la administración única— ni propuestas, no atendidas, del presidente de Galicia sobre la necesidad de la administración única, ni el contenido de la LOFAGE, nada ha servido para avanzar en este sentido. Desde 1997, cuando se aprueba la LOFAGE, hasta hoy, no se ha avanzado en este camino hacia la administración única, que es, como decía el señor Rejón, un objetivo, no un principio, a través de la transferencia o delegación de competencias ejecutivas del Estado a las comunidades autónomas. Únicamente se ha avanzado en el camino de racionalizar la administración periférica del Estado —delegados, subdelegados, áreas y servicios integrados—, pero nada más.

Recuperando o no la idea de administración única, es conveniente impulsar un federalismo de carácter ejecutivo en el que las comunidades autónomas, así como en su caso seguramente también las entidades locales, ejecuten sus propias disposiciones normativas y sean a la vez la administración ordinaria para la ejecución de buena parte —de gran parte, diría yo— de la normativa estatal; un federalismo de ejecución que, adecuadamente complementado con mecanismos de federalismo cooperativo, cabe perfectamente en nuestro modelo constitucional. A través, sin duda, de la propuesta que se contiene en la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la proposición no de ley de Convergència i Unió, se puede avanzar en un robustecimiento político de las comunidades autónomas abriendo la puerta a una transformación federalizante del Estado y allanando el camino hacia formas más satisfactorias de redistribución del poder político, como de hecho se ha producido en todos los casos en que se ha utilizado ya hasta el presente el mecanismo del artículo 150.2 de la Constitución. Es un camino más conforme con el modo de entender y de articular la convivencia y la solidaridad de todos los pueblos de España que tenemos los socialistas. Los socialistas, señorías, creemos en una España diversa, plural y al mismo tiempo solidaria y cohesionada, por eso somos favorables a todas aquellas propuestas que tengan como finalidad el desarrollo autonómico y el perfeccionamiento en un sentido federal del Estado de las autonomías.

No nos podemos quedar paralizados en el inmovilismo estéril que practica en los últimos años el Partido Popular. La política del Partido Popular ha apostado por una involución del Estado autonómico, por una obsesión en cerrar como sea el modelo; un modelo que, por la misma naturaleza de las cosas, parece bastante incierto que pueda cerrarse. El Partido Popular encarna ahora mismo una concepción del nacionalismo español que como mínimo se puede calificar de retrógrada, anclada en la desconfianza y en la confrontación con las comunidades autónomas que no controla, unas comunidades autónomas a las que el Gobierno del Partido Popular sólo acepta para instrumentalizarlas, para echarles las culpas de lo que no funciona, desde las vacas locas a la siniestralidad laboral, desde el fraude del lino a la legionelosis. Todo es culpa siempre de las comunidades autónomas.

Nuestro modelo se basa en el respeto a las comunidades autónomas, en una profundización del proceso mediante la creación de mecanismos de cooperación o de mecanismos que les permitan participar en las decisiones de alcance general o que reconozcan el pluralismo cultural y lingüístico o que profundicen y clarifiquen el reparto competencial; en definitiva, los mecanismos que crean un marco adecuado para avanzar por este camino de la España plural y diversa que al mismo tiempo es solidaria, cohesionada, integrada. Desde esta óptica hemos presentado la enmienda de sustitución a la parte dispositiva de la proposición no de ley de Convergència i Unió, que supere lo que originariamente era una visión particularista que se contiene en esta propuesta original y se atenga al contenido del instrumento propuesto del artículo 150.2 de la Constitución.

Señorías, señor Jané —usted lo ha reconocido en su exposición—, la transferencia a las comunidades autónomas de facultades ejecutivas correspondientes a materias de titularidad estatal es una cuestión que no puede enfocarse desde el particularismo que en buena medida define la orientación de Convergència i Unió. No puede plantearse sólo desde la relación bilateral, no hablamos en esta ocasión de cuestiones que afecten a la acomodación de una comunidad autónoma —de Cataluña en este caso— en el Estado, ni de la transferencia de unas competencias que por su contenido sólo pueden afectar a Cataluña, como fue el caso, por ejemplo, de la transferencia en materia de tráfico en 1997, sino que se trata de plantear la posibilidad de transferir facultades que actualmente se prestan a través de los órganos territoriales de la Administración General del Estado, y ello sin duda puede interesar no sólo a Cataluña sino a todas las comunidades autónomas que lo deseen, sin condiciones, señor Jané, como plantean en su autoenmienda, sin necesidad de realizar averigua-

ciones históricas. ¿Quién mide la historia y los acuerdos de cada una de las comunidades autónomas?

Por ello, teníamos la esperanza de que nuestra enmienda fuera acogida favorablemente por el grupo proponente, por Convergència i Unió, y poder así votar favorablemente una iniciativa que, en estos términos, nos parecía positiva, pero estamos nuevamente ante una ocasión fallida. Tenían la oportunidad, señor Jané, de aceptar nuestra enmienda, clarificando posiciones: quién está a favor y quién está en contra de profundizar en el modelo de nuestro Estado autonómico. Como se ha anunciado, no se va a aceptar la enmienda que proponemos, y así se pone de manifiesto la verdadera intención de Convergència i Unió con iniciativas de este tipo, la utilización y la manipulación a la única conveniencia partidista de lo que sin duda son las legítimas aspiraciones de profundización del autogobierno de los ciudadanos de algunas comunidades autónomas, en este caso concreto de Cataluña.

Han tenido, señores de Convergència i Unió, paralizada durante más de año y medio la comisión sobre el autogobierno constituida en el Parlamento de Cataluña por mor de un acuerdo bilateral de ayuda mutua con el Gobierno del Partido Popular, que debía producir, según ustedes, grandes beneficios para Cataluña. En ello han basado toda su estrategia, desde la famosa foto del *Majestic* hasta bien recientemente. Ahora, en los últimos meses de la actual legislatura del Parlament de Cataluña, en los últimos meses que les quedan de estar en el Gobierno de la Generalitat, cuando se ha evidenciado el fracaso de su estrategia de los últimos seis años, quieren implicar al resto de las fuerzas políticas catalanas y españolas en su cambio táctico de distanciamiento de sus socios del Partido Popular, intentando además aparecer nuevamente como los únicos defensores del autogobierno de Cataluña y su profundización, inundando estas Cortes Generales de reivindicaciones parciales. Sin embargo, lo tienen mal rechazando propuestas como las contenidas en nuestra enmienda, que recoge lo sustancial de su propuesta, abriéndola simplemente al resto de comunidades autónomas, sin condiciones. Ustedes, en su autoenmienda, reconocen que han tenido un error en su origen, pero luego no lo rectifican totalmente. Parece evidenciarse, pues, que no desean el apoyo de los socialistas frente al inmovilismo del Partido Popular, que buscan expresamente aislarse para intentar recuperar el espacio que han ido perdiendo en los últimos años y esconder así el fracaso de la estrategia política que han practicado. A ustedes les importa poco la defensa y profundización del autogobierno de Cataluña, sólo les importa la recuperación del terreno y del apoyo electoral perdido. Aclárense en Cataluña y aquí, señor Jané, aclaren si quieren seguir desgranando propuestas parciales o plantean, como han hecho en los últimos días, en una nueva pirueta para recuperar algo más del terreno —o quizá debería decir para recuperar más algo de terreno—, la reforma del Estatuto, reforma que hasta hace bien poco habían llegado incluso a despreciar, ridiculizando a otros que la habían propuesto en el marco de un posible acuerdo general del Parlament de Cataluña.

Si continúan ustedes por este camino errático, oportunista, particularista y tacticista no se extrañen de que surjan nuevamente posiciones de rechazo, no a las propuestas razonables que se puedan producir sino a sus intentos de instrumentalización política. No se puede ir jugando a conveniencia partidista con temas y cuestiones importantes para Cataluña y para todo el Estado, con aspectos transcendentes del desarrollo y profundización de nuestro sistema constitucional autonómico. Los socialistas, señor Jané, no nos dejaremos enredar en querellas de pareja ni en una estrategia exclusivista y miope que sólo busca su interés partidista y no el de Cataluña o el del conjunto de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marcet.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta. Aunque parezca… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Erkoreka.

Señorías, hay otro diputado en el uso de la palabra. Les ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias de nuevo, señora presidenta.

Aunque parezca paradójico, señora presidenta, la formulación inicial de la idea de administración pública tal y como se plantea en la iniciativa que hoy debatimos, es decir, la administración única concebida como solución organizativa para concentrar en manos de los poderes autonómicos el grueso de las competencias ejecutivas que se desarrollan en su territorio, surgió en el seno del Partido Popular. Si no me equivoco, fue su fundador y presidente honorario quien la puso en circulación por primera vez hace casi una década. Ciertamente, el modelo de organización territorial que se esboza en esta idea de administración única, que surgió desde la Comunidad Autónoma de Galicia hace unos años, no es original ni es novedoso desde el punto de vista del derecho comparado, porque se asienta sobre unas pautas que básicamente son las propias de los modelos que conocemos como federalismos de ejecución. Sin embargo, no deja de ser sugerente y curiosa la idea de hacer un uso efectivo del mecanismo previsto en el apartado segundo del artículo 150 de la Constitución para profundizar en el proceso de descentralización del Estado, para transferir y delegar más competencias ejecutivas en las comunidades autónomas a

efectos de constituir un Estado más descentralizado, mejor estructurado y en definitiva más eficaz desde el punto de vista de la actuación de los poderes públicos. No deja de resultar sorprendente que la iniciativa hubiese procedido de las filas del Partido Popular, que durante muchos años todos sabemos que vio con mucho recelo el Título VIII de la Constitución, que es uno de los preceptos más comprometidos con la descentralización del Estado, pero bienvenido sea todo lo que vaya en la línea de lo que uno postula.

Es cierto que en el País Vasco también se manifestó en aquella época esta fascinación del Partido Popular por los instrumentos de delegación y transferencia previstos en el apartado segundo del artículo 150 de la Constitución. En el periodo inmediatamente anterior a 1996, que es el año en el que accedió al Gobierno del Estado, el Partido Popular del País Vasco hizo un enorme esfuerzo por romper con la idea que la mayor parte de la opinión pública de nuestro territorio tenía en torno a su visión centralista del Estado y su escaso compromiso con el autogobierno. Entre los argumentos que utilizó para presentarse con un perfil marcadamente autonomista fue precisamente el recurso al apartado segundo del artículo 150 de la Constitución. Por el Partido Popular se habló, efectivamente, de un claro compromiso suyo en pos de la utilización de los mecanismos de descentralización previstos en este apartado del artículo 150 de la Carta Magna. Voy a poner un ejemplo muy curioso. En el Parlamento vasco, el Grupo Popular apoyó entonces expresamente el famoso informe sobre las transferencias, que todavía colea, con la misma pasión que ahora lo rechaza. Es más, el Grupo Popular en el Parlamento vasco, en aquella época, insistía en la necesidad de profundizar en el Gobierno afirmando que las transferencias pendientes y previstas en aquel informe no iban a agotar el proceso de descentralización porque además existía el artículo 150.2 de la Constitución, que permitía profundizar mucho más aún en el proceso de descentralización política y en la asunción del Gobierno por los poderes autonómicos del País Vasco. Hay una declaración del portavoz del Grupo Popular en el seno del Parlamento vasco que no me resisto a reproducir aquí, porque refleja claramente cuál era la posición que el Grupo Popular tenía en aquel momento.

Decía el portavoz popular: Ni el informe ni la transferencia plena de las 55 materias a que se refiere pueden colmar el desarrollo estatutario del País Vasco, porque la propia Constitución viene a conceptuar el desarrollo autonómico como algo siempre abierto, siempre susceptible de nuevos desarrollos y, por más que a algunos pueda parecerles chocante que sea precisamente el Partido Popular quien recalque estos extremos —hoy hay que decir que, efectivamente, nos parecía chocante y con razón—, lo cierto —continuaba el portavoz— es que esa es la legalidad constitucional. Es decir, con el artículo 150.2 en la mano, por ejemplo, el proceso de transferencias puede ser ilimitado en el tiempo, de modo que siempre, absolutamente siempre, está abierta la posibilidad de desarrollos futuros del autogobierno.

Pueden parecer palabras mías, pero son una reproducción literal de las palabras que el portavoz del Grupo Popular pronunció en el año 1993 en una sesión del Parlamento vasco en relación, precisamente, con el uso de este precepto constitucional. Si el Partido Popular fuese una organización política de verdad coherente, esta iniciativa que hoy debatimos no sería del Grupo Catalán, sino suya, porque la idea de la proposición, la administración única articulada través de los mecanismos previstos en el apartado segundo del repetidamente citado artículo 150 de la Constitución, originalmente fue concebida en el seno del Partido Popular, pero curiosamente no sólo no es suya, sino que probablemente votará en su contra. Ya en el último congreso, a través de la ponencia del Estado en el siglo XXI, nos anunciaban que no tenían ninguna intención de continuar profundizando por esa vía, porque hablaban de una definitiva consolidación del Estado autonómico, y ni tan siquiera se citaba este artículo 150.2 de la Constitución, que, en palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento vasco, a las que antes he hecho referencia, parecía ser tan importante para la construcción del Estado autonómico.

Señorías, el artículo 150.2 de la Constitución es una de las poquísimas piezas de la arquitectura constitucional en la que puede reconocerse la paternidad del Partido Nacionalista Vasco, puesto que fue el Grupo Vasco en el Congreso el que presentó la enmienda de la que, tras algunas correcciones, resultó el texto actual de esta norma. Es normal por tanto que el Grupo Vasco vea con agrado que el mecanismo de transferencia o delegación de competencias de titularidad estatal que se contempla en este artículo se active, y además con rigor, con pleno respeto a su sentido original, porque es cierto —hay que reconocerlo— que hasta la fecha el uso que los poderes centrales del Estado han hecho de este instrumento extraestatutario de descentralización ha sido en general muy poco ortodoxo desde un punto de vista jurídico-constitucional. Desde luego, fue poco ortodoxo en el caso de la Lotraca y de la Lotrava, al margen por supuesto de las razones de oportunidad política que hubiesen podido aconsejar su aprobación, en las que ahora yo no voy a entrar; lo ha sido también en los supuestos en los que se recurre a la Ley orgánica de transferencia y delegación para completar déficit, problemas, huecos o lagunas de textos estatutarios y, por supuesto, lo está siendo en las últimas utilizaciones que las Cortes Generales están haciendo de este instrumento. Acaso la única ley de las dictadas hasta ahora que responde de verdad al sentido original del precepto sea la Ley orgánica 6/1997, de transferencias de facultades de ejecución en materia de tráfico a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El Grupo Vasco va a apoyar esta iniciativa y lo va a hacer mediante el texto autoenmendado por el propio Grupo Catalán, que evidentemente mejora el texto original y que a nuestro juicio responde perfectamente no solamente al objetivo de ampliar el plazo originariamente previsto para hacer posible la efectiva presentación del proyecto de ley orgánica por parte del Gobierno, sino también al propósito de generalización que ha animado la presentación de la enmienda. Efectivamente, creemos que la enmienda da una cabida importante a las comunidades autónomas que realmente están dispuestas, hoy por hoy, a la utilización de los mecanismos de transferencia y delegación previstos en el artículo 150.2 de la Constitución para hacer efectivo el principio de la administración única.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, debatimos hoy una iniciativa presentada por Convergència i Unió que circunscribe su propuesta a una sustancial pretensión: la transferencia a la Generalitat de Catalunya de todas las facultades ejecutivas de titularidad del Estado. Para ello, aduce el principio de administración única y propone la elaboración de un proyecto de ley orgánica instando al Gobierno a que se presente en el Congreso como la autoenmienda al final de este ejercicio. Dos son los apoyos que sirven de sustento a la propuesta; por un lado, el concepto o noción de administración y, por otro lado, la aplicabilidad para hacer jurídicamente efectivo el fin que se persigue, establecido en el artículo 150.2 de la Constitución.

La idea de administración única, como se ha dicho bien aquí, fue del presidente de la Xunta de Galicia, señor Fraga, en el año 1992, si bien en su más genérica concepción es una ampliación extraestatutaria de competencias autonómicas mediante el desplazamiento a las comunidades autónomas de competencias ejecutivas estatales al amparo del artículo 150.2 de la Constitución. Sin embargo, en su formulación originaria, la propuesta no dejó de considerar la existencia de una necesaria reserva de competencias ejecutivas estatales, en ningún caso desplazables, por corresponder a materias que aseguran los atributos esenciales del Estado, siendo el objeto esencial de la propuesta la necesidad de racionalizar la coexistencia de administraciones distintas en el mismo territorio, a fin de evitar duplicidades orgánicas o funcionales y salvaguardando las competencias no desplazables ya mencionadas.

La evolución de la propuesta, las distintas doctrinas y los distintos planteamientos ideológicos han terminado por convertir el designio de la administración única en un propósito lleno de complejidad y altamente problemático desde el punto de vista jurídico-constitucional. Entendida la propuesta de administración única con un carácter maximalista, ésta acaba por ser constitucionalmente disconforme; inconstitucionalidad que no acaba de corregirse porque, pretendiendo minimizar los efectos, apelan a principios de eficencia y economía en la racionalización del gasto público, a que se refiere el artículo 30.2 de la Constitución, o al principio de descentralización del artículo 103.1. Tampoco el principio de subsidiariedad, a veces aludido, puede tener eficacia justificativa, ya que no es un título atributivo de competencias, sino de regulación o gradación de las ya atribuidas.

Todo lo anterior no quiere decir que el concepto no pueda tener una eficaz operatividad, atemperando a la certeza —que reiteramos siempre— de los límites constitucionales. La existencia, y por ende la subsistencia, de la administración periférica del Estado es una previsión del constituyente que se refleja, expresa y genéricamente, en el artículo 154 y de manera específica y singular, con relación a la provincia, en el artículo 141 de la Constitución. Así pues, el Grupo Parlamentario Popular entiende que el pacto local o segunda descentralización, es decir, la transferencia de competencias de las comunidades autónomas a las corporaciones locales con el transvase de los recursos financieros necesarios desde las citadas comunidades autónomas a las corporaciones, se revela como una pieza integrada, no separada, de la concepción de administración única que busca ajustarse a los límites constitucionales. Cabría preguntarse por qué Convergència i Unió plantea esta proposición no de ley y no lleva a cabo, dentro del ámbito de su comunidad y de sus competencias, un proceso de segunda descentralización en favor de los ayuntamientos y de las corporaciones locales transfiriendo competencias y recursos que hoy ostenta la Generalitat de Catalunya. Sería conveniente hacer esas transferencias de la comunidad autónoma a las corporaciones locales, en beneficio —como ha dicho el propio portavoz de Convergència i Unió— de acercar la administración al ciudadano para que fuera más eficaz.

El artículo 150.2 de la Constitución, que ha sido tantas veces mencionado aquí, alude a dos nociones, la transferencia y la delegación, que en sentido doctrinal se traduce en dos categorías jurídicas diferentes. Mientras la transferencia supone el desplazamiento de la titularidad sobre la competencia, la delegación tan sólo implica la cesión de su ejercicio reteniendo el delegante la titularidad. La propuesta inicial de administración única no dejó de considerar un campo de funciones reservado en todo caso al Estado: política exterior, seguridad, defensa, justicia, fiscalidad, Seguridad Social y otras cuestiones. En último término y en tanto el Tribunal Constitucional no tenga ocasión de elaborar una doctrina consolidada a este respecto, hay que significar la imposibilidad de considerar a priori que todas las facultades inherentes a materia de titularidad estatal son susceptibles de transferencia o delegación.

A lo largo de este debate ha habido intervenciones de distintos portavoces referidas al Gobierno de España, al Gobierno del Partido Popular, al presidente Aznar y a sus actuaciones. Hemos reiterado en esta Cámara en muchísimas ocasiones que queda acreditado por los datos que todos los ministros de Administraciones Públicas de los gobiernos del presidente Aznar han llevado a cabo la mayor política descentralizadora que se ha hecho en España en todos los años de democracia. Los procesos de descentralización, de traspasos de competencias, que se han hecho en los últimos seis años, desde que el Partido Popular está al frente del Gobierno, vienen a demostrar el espíritu autonomista, vienen a demostrar la creencia de que se puede desarrollar la Administración autonómica, que es necesaria y que es buena. Ahí están todos los traspasos de competencias pudiéndose decir que casi está ultimado el proceso de transferencias, si bien quedan algunos flecos en algunas comunidades que se están intentando resolver a través de las comisiones técnicas pertinentes. Por tanto, afirmaciones como las que ha hecho el portavoz socialista de la involución del Estado autonomista por parte del Gobierno de España del Partido Popular caen por su propio peso con los datos y con un hecho básico y claro. Bastaría con mirar las competencias que tenían los presidentes de las comunidades autónomas en el año 1995 y las que tienen hoy en el año 2002 para desmontar claramente el argumento de involución al que aludía el portavoz socialista.

Habría que decirle también al portavoz socialista que ha hecho un discurso, desde nuestro punto de vista, más allá del propio discurso de Convergència i Unió en defensa de la administración única, con las divergencias y las contradicciones permanentes a las que el Partido Socialista nos tiene acostumbrados en esta y en otras cámaras. Parece lógico que el Partido Socialista tenga que estar día a día reafirmando a su líder, recientemente descubierto, señor Rodríguez Zapatero, en esa reválida permanente de reafirmar que es su líder, porque luego el Partido Socialista en su discurso contradice totalmente las manifestaciones de ese líder que reafirma diariamente.

Para refrescarle un poco la memoria al portavoz socialista, que no sé si habla en nombre del señor Maragall, en nombre del Partido Socialista de Cataluña, del Partido Socialista de España o del señor Zapatero **(El señor Martínez Sanjuán: Partido Socialista Obrero Español.),** voy a leerle, para que lo conozcan usted y el resto de sus compañeros, lo que el señor Zapatero piensa de la administración única, que viene recogido en el «Diario de Sesiones».

Quiero recordar —dice textualmente— que la Constitución habla de administraciones públicas, que es imposible conceptual, doctrinal y constitucionalmente hablar de administración única o común. Eso es una teoría política, un eslogan político, pero en nuestro modelo —en el modelo del Partido Socialista— no hay administración única. Nuestro modelo es precisamente un modelo de pluralidad de administraciones públicas. La administración única quizá era el régimen autoritario. Esa sí era una administración única, la del Estado central, con la salvedad de las corporaciones locales. Nuestro modelo precisamente abre un horizonte de pluralidad de administraciones públicas, y no podía ser de otra manera. Incluso la administración única no es predicable porque nuestra Constitución y muchos de nuestros Estatutos de autonomía permiten fórmulas muy variadas. ¿Qué administración única de una comunidad autónoma sería aquella que prescindiera de un aparato administrativo y una presencia territorial que utilizara la administración local como administración indirecta para la gestión de sus servicios y de sus competencias? Esto lo dice el señor Zapatero, pero el Partido Socialista y su grupo parlamentario vienen aquí y dicen: No, yo dos huevos duros más que Convergència i Unió. Si ellos la piden sólo para Cataluña, yo la pido para toda España, aunque contradiga a mi líder natural, señor Rodríguez Zapatero.

Estos planteamientos demuestran la incoherencia, la falta de proyecto o los mil proyectos que el Partido Socialista tiene en toda España o en cada uno de los sitios de España por donde andan y donde hablan. Evidentemente, el Partido Popular sí tiene un proyecto, un proyecto que está llevando a cabo y que se está demostrando que es autonomista. Hoy las comunidades autónomas tienen más competencias que nunca en España y son las comunidades que tienen más autogobierno de toda Europa. Ese es el camino correcto, dentro de los límites constitucionales, y esa es la línea coherente y la postura lógica que nuestro grupo parlamentario, apoyando los planteamientos del Partido Popular y del presidente del Gobierno, viene a defender frente a otros planteamientos un poco extraños del Partido Socialista respecto a su líder revalidado. Por estas razones anunciamos el voto en contra del Grupo Popular.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

Señor Jané, de su intervención se ha creído entender desde la presidencia que aceptaba la enmienda presentada por el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto, y que rechazaba las otras dos.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Sí, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario, oídas todas las intervenciones, acepta nuestra propia autoenmienda, acepta la enmienda de Iniciativa per Catalunya, defendida por el señor Saura, y se congratula de la intervención del señor Rejón, entendiendo que en nuestro texto final, que se somete a votación, se ha recogido el espíritu glo-

bal. Por esta razón, lamenta otras intervenciones, porque nuestra enmienda es una enmienda de consenso.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para transferir a la Generalidad de Cataluña todas las facultades ejecutivas de titularidad estatal que actualmente prestan los órganos territoriales de la Administración general del Estado en dicha comunidad autónoma, en el marco del desarrollo del principio de Administración única, que se somete a votación en los términos derivados del propio debate y con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por el señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 35; en contra, 156; abstenciones, 95.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL PAPEL DE LAS BASES MILITARES ESPAÑOLAS CEDIDAS A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ANTE UN POSIBLE ATAQUE MILITAR DE DICHO PAÍS SOBRE IRAK. (Número de expediente 162/000550.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el papel de las bases militares españolas cedidas a los Estados Unidos de América ante un posible ataque militar de dicho país sobre Irak.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Centella. **(Rumores.)**

Señorías, una vez más ruego que ocupen los escaños y permitan que continúe el debate.

Adelante, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace no muchos días, el presidente del Gobierno nos trataba de situar en la tesitura de tener que elegir entre los presidentes de Estados Unidos o de Irak, como si fuesen el bien y el mal. Pues bien, la proposición que presenta Izquierda Unida en esta Cámara hoy trata precisamente de que España no tenga que elegir entre ninguno de los dos señores de la guerra, sino que elijamos clara y rotundamente la paz. Y lo hacemos porque nos negamos a ser copartícipes de una guerra que sólo tiene un motivo muy claro, que no es otro que el dominio del potencial petrolero iraquí por los Estados Unidos, de una forma tan burda que ya el presidente Bush pretende repartir el botín de guerra, tal y como planteaba ayer mismo.

Nos negamos a admitir que sean precisamente los Estados Unidos quienes repartan credenciales de legitimidad democrática, porque primero tendrían que explicarnos qué democracia es la que defienden y defendían, por ejemplo, cuando participaban en el cruento golpe militar de Pinochet o cuando propiciaban las caravanas de la muerte o los vuelos asesinos del ejército argentino. Nos tendrían que explicar, señorías, qué democracia es la que defienden apoyando al régimen dictatorial de Pakistán. Claro, señorías, que no estamos de acuerdo con el régimen iraquí, que por cierto es el mismo al que en los años ochenta los Estados Unidos suministraron material para fabricar armas biológicas. Claro, señorías, que estamos por el cumplimiento de todas las resoluciones de Naciones Unidas, claro que estamos por que desaparezcan los peligros, tanto de atentados terroristas como de la utilización de armas de destrucción masiva, pero lo estamos para todos los casos y para todos los países. Por eso, como ya hemos repetido en esta tribuna, no vamos a pedir que se bombardee Tel Aviv porque se niegue, durante décadas, una y otra vez a cumplir las resoluciones de Naciones Unidas; no vamos a pedir que se ataque al Estado de Israel porque se niegue una y otra vez a aceptar que observadores de Naciones Unidas visiten y comprueben cuál es la situación que se vive en los campos de refugiados palestinos, y no vamos a pedir, en definitiva, que se utilice la guerra para que los palestinos puedan tener derecho a un estado independiente, como se reconoce en diversos tratados internacionales, o para obligar a Marruecos a que celebre el referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental; tampoco vamos a pedir que se destruya Pakistán porque disponga de armas de destrucción masiva y que, al igual que la India, tengamos al menos dudas razonables sobre su disposición a usarlas.

Señorías, desde este posicionamiento, también negamos legitimidad ética y moral a todos aquellos que toleran, cuando no apoyan, estos y otros desmanes y ahora pretenden que sólo sea Irak, que sólo sea Sadam Husein el malo de esta triste película. Señorías, esto no se lo cree nadie, y como uno tiene cierto respeto por la capacidad intelectual del Gobierno de España no puede creer que sinceramente piensen que Sadam Husein es el único peligro para el mundo actualmente. Por eso, nos resulta también ridículo ver los esfuerzos que se hacen desde Estados Unidos, en este caso, para ligar a Sadam Husein con el terrorista Bin Laden, mostrando incluso supuestas fotos de dirigentes de Al Qaeda cerca de Bagdad. Cuidado, señorías, porque esta misma argumentación nos puede llevar a que pronto haya también que empezar a poner bajo sospecha a los propios Estados Unidos, que fue donde se entrenaron los terroristas del 11 de septiembre para cometer sus atentados. Señorías, no seamos ridículos porque la cosa es bastante seria, hay muchas vidas en peligro y todo el mundo sabe en estos momentos que Sadam Husein, si algo no es, es amigo de Bin Laden porque está en su lista negra precisamente por un Gobierno laicista.

La realidad es que, al día de hoy, Naciones Unidas no tiene pruebas de que Irak disponga de armas prohibidas. Así lo ha afirmado el propio jefe de los inspectores de Naciones Unidas encargado de verificar el tema. No se puede decir lo mismo de otros países, empezando por los propios Estados Unidos, que es evidente que sí tienen armas biológicas y además niegan que sus soldados puedan ser juzgados por el Tribunal Penal Internacional. Señorías, todas estas son argumentaciones que claramente ponen las cosas en su sitio, que denuncian una doble vara de medir. Se intenta imponer en las relaciones internacionales la ley del embudo, tratando con guante de seda a los aliados de los Estados Unidos, aunque cometan las barbaridades que ha cometido Israel en Palestina, mientras que a los otros aliados se les trata con guante de hierro, con embargos inhumanos y, finalmente, se les ataca militarmente. Señorías, claro que Izquierda Unida desea que los inspectores de la ONU entren en Irak, pero también reclamamos el fin del inhumano embargo que tanto daño ha causado a la población civil, fundamentalmente a niños y a ancianos. Quienes mantienen y apoyan ese embargo tienen que asumir también su responsabilidad moral y ética en los sufrimientos que están causando a cientos de miles de víctimas inocentes.

Señorías, nuestra proposición no de ley tiene un objetivo claro y determinante, que no es otro que la defensa de la soberanía nacional, la defensa de un papel autónomo para nuestra política internacional. La realidad nos ha venido a demostrar que los cabezazos del anterior ministro de Exteriores ante los responsables norteamericanos no eran precisamente tics nerviosos sino que era el signo de sumisión que mejor refleja la postura de nuestro Gobierno en este conflicto. Gobierno que no duda en poner en peligro la seguridad nacional y que no duda en meternos en una guerra de difícil final, porque esa es otra. Nadie ha explicado si lo que se pretende es bombardear Irak o si lo que se pretende es invadir por tierra a Irak, lo que implicaría cientos de miles de soldados, y alguien tendría que explicar qué soldados van a ser, quiénes van a ser los que van a derramar su sangre por el dominio del petróleo iraquí.

Señorías, al pedir el voto favorable a esta proposición de Izquierda Unida lo hacemos conscientes de que es la mejor forma de defender la paz y de que es la mejor forma de defender los intereses nacionales, empezando por no poner a nuestro ejército al servicio de una potencia extranjera y de unos intereses muy específicos. En Izquierda Unida siempre nos encontrarán dispuestos a colaborar en la construcción de unas relaciones internacionales más justas que, por cierto, podrían empezar con una reforma de Naciones Unidas para hacerla más democrática y más útil. Nos encontrarán siempre en la denuncia del terrorismo, de todo terrorismo, porque no nos resignamos a admitir un mundo en el que vale más una vida inocente de las Torres Gemelas que una víctima igualmente inocente de lo que se llaman hipócritamente efectos colaterales de la guerra de Afganistán. Por cierto, alguien podía tener la ocurrencia de dedicarles al menos una parte de los homenajes que se están celebrando estos días, porque tan inocentes son unas víctimas como las otras. Un mundo en el que la legalidad internacional no sea la ley del oeste, con reparto del botín incluido, se llame en este caso petróleo iraquí o se llame como se llame. Unas relaciones internacionales en las que Kuwait tiene tanto derecho a ser independiente como lo tienen Palestina o la República Árabe Saharaui Democrática. En definitiva, un mundo donde ningún dirigente tenga que agachar la cabeza ante otro por mucha gran potencia que represente. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, Izquierda Unida no está ni con Bush ni con Sadam Husein. Izquierda Unida está y estará siempre con todas las víctimas y defenderá que a las víctimas inocentes, como las que ya se han producido en Afganistán o en las Torres Gemelas, no se les sumen más víctimas inocentes porque, al final, a lo único que van a contribuir es a que crezcan el odio y el afán de venganza, y no van a resolver ningún problema. La lucha contra el terrorismo no se va a resolver con una guerra más. Al contrario, eso puede provocar todavía mucho germen terrorista. Es evidente que nuestro Gobierno no tiene capacidad para impedir que los Estados Unidos, si al final así lo decide, cometa la tropelía y la villanía de atacar Irak causando miles de víctimas inocentes. Es evidente que no tenemos esa capacidad, pero al menos sí tenemos la capacidad de decidir que España no participe en esta agresión militar y en esta nueva barbarie, porque estamos convencidos de que esta nueva barbarie provocará de nuevo cientos de víctimas inocentes. Estamos convencidos de que el régimen de Sadam Husein, por muy criticable que sea, no justifica los bombardeos, no justifica el embargo y no justifica una guerra más. Hoy las cosas han quedado todavía mucho más en evidencia cuando el propio secretario de Naciones Unidas ha anunciado la disposición de Irak de aceptar la vuelta de observadores de forma incondicional; observadores que podrán actuar y determinar si existe un arsenal de armas destructivas o si no existe. Esperamos con toda sinceridad, y emplazamos en ello al Gobierno de España, que con la misma dureza y con la misma firmeza que se ha presionado al Gobierno de Irak para que acepte esta vuelta de los observadores, también se presione al Gobierno de los Estados Unidos, se presione al Gobierno de Bush, para que de una forma inmediata y contundente acepte la retirada de sus

pretensiones militares sobre Irak y para que de una manera contundente se comprometa a no utilizar la guerra para resolver el conflicto de Irak, y se comprometa a no utilizar la guerra para conseguir sus objetivos, que no son otros, lo vuelvo a repetir, que el dominio del petróleo iraquí. La mejor forma de presionar sería que este Parlamento hoy de forma unánime apoyase la paz, que de forma unánime le dijese al presidente de Estados Unidos que los representantes del pueblo español no están dispuestos a participar en una guerra de agresión que no tiene otro fin que propiciar una nueva apertura del mercado petrolífero, que le digamos que España toma sus resoluciones por iniciativa propia, que no nos supeditamos a ningún interés que no sea el de los españoles. Esa sería la mejor resolución que hoy podíamos adoptar en esta Cámara que al menos mantendría el honor, mantendría a nuestro país en una posición digna que reflejase lo que en estos momentos piensa la mayoría de los españoles. Esa es la propuesta que hace Izquierda Unida desde esta Cámara, esa es la propuesta que esperamos sea refrendada mayoritariamente por los grupos de esta Cámara.

Nuestra iniciativa es compatible con la enmienda que nos plantea el Grupo Socialista, con alguna modificación que luego podremos hacer, fundamentalmente en la línea de asegurar que, junto con el cumplimiento de la resolución de Naciones Unidas sobre Irak, también se cumplan otro tipo de resoluciones de Naciones Unidas, ya que es necesario cumplirlas todas. En ese sentido, podría haber una posibilidad de llegar a ese acuerdo respecto a lo que se nos ha propuesto por el Bloque Nacionalista Galego, ya que está dentro del espíritu de nuestra iniciativa. De esta manera podríamos alcanzar un acuerdo y este Parlamento, repito, se situaría en la mejor defensa de los intereses de este país, que no son los mismos que los de Bush, sino totalmente contradictorios con lo que ese señor de la guerra pretende hacer en estos momentos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Socialista ha presentado un conjunto de enmiendas a la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, al cual agradecemos de antemano su disponibilidad a incorporar algunos de los ejes de la misma.

Señorías, la pasada noche con la declaración del secretario general de Naciones Unidas, señor Kofi Annan, respecto a la disponibilidad del Gobierno iraquí para que vuelvan los inspectores sin condiciones, se ha abierto una ventana que puede permitir una solución diplomática al contencioso que separa al régimen iraquí de la comunidad internacional. La vuelta de los inspectores de la ONU sin condiciones tiene que ser un dato relevante para todos nosotros.

Por este motivo, en la enmienda que hemos presentado instamos al Gobierno para que impulse todas las medidas y esfuerzos diplomáticos necesarios para el cumplimiento por el Gobierno de Irak de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así como para su cooperación con la aplicación de las mismas, respetando la seguridad e integridad física y facilitando la labor de los inspectores internacionales. Es una ventana, es una oportunidad que se ha abierto y pensamos que el Gobierno debería, como dijo muy bien la ministra Ana Palacio, agotar todas las posibilidades diplomáticas. Así pues, los inspectores de Naciones Unidas deben hacer su trabajo hasta el final y tienen que aportar la verdad sobre los arsenales de armas de destrucción masiva que puedan o pudieran existir en Irak. Esa es su tarea y prestarían un gran servicio a la comunidad internacional de modo y manera que determinaran exactamente lo que hay, y a partir de ahí que se apliquen taxativamente las resoluciones del Consejo de Seguridad. Queremos al mismo tiempo reafirmar nuestra posición sobre la no implicación del Reino de España en una acción militar unilateral de los Estados Unidos en la línea señalada por nuestro secretario general la semana pasada en la sesión de control al Gobierno.

Así pues, resuelta nuestra posición, que se podrá compartir o no pero que entiendo que es suficientemente clara, llegamos al tercer punto de esta enmienda, que me parece fundamental si de verdad al menos queremos preservar las formas y el trabajo de un Parlamento. Hemos llegado a un punto, señorías, donde se impone que el Gobierno comparezca en el Parlamento para informar sobre su posición en esta crisis. No es normal en una democracia que la eventual participación de nuestro país en un escenario de guerra se solvente a través de filtraciones de prensa o de mítines partidarios; no es una forma de tratar una cuestión de esta sustancia; el Parlamento debe conocer y debe debatir sobre este tema. No es normal tampoco que se presenten a la opinión pública maniqueos prefabricados y falsos dilemas respecto al bien y al mal, la libertad o la tiranía, Bush o Sadam Husein. Este no es el dilema, este no es el debate; todos, absolutamente todos en esta Cámara estamos con la libertad y contra la tiranía, todos estamos contra el terrorismo internacional y todos somos solidarios con el dolor del pueblo norteamericano.

El debate de fondo, el de verdad, es si podemos aceptar que se quiebre definitivamente el orden internacional existente y sobre la base de lo que se llama como concepto emergente la guerra preventiva, los Estados Unidos en este caso, o cualquier otro país que tenga capacidad militar para hacerlo, se autoconcedan el derecho exclusivo o unilateral de hacer una guerra

aquí y otra guerra allá en función de su poder o sus necesidades. Este es el debate de fondo que tenemos que tratar en este Parlamento **(Aplausos.)**, y huir de una vez por todas de un tema que debería ser tratado como un tema de Estado, de mítines partidarios y de declaraciones fabricadas.

Señorías, el Grupo Socialista entiende que éste es el fondo del asunto y por eso nos alarma la posición del Gobierno que, dentro de sus matices —ministra, presidente del Gobierno— y dentro del lugar donde se dicen —Parlamento o mitin partidario—, parece sumarse a esta nueva visión donde el multilateralismo, el derecho internacional, quién sabe si las Naciones Unidas, serán definitivamente enterrados en beneficio de las decisiones de quienes pueden hacer la guerra preventiva.

Hay algo que ha pasado en nuestra opinión pública demasiado deprisa y que a mí particularmente me ha inquietado desde un punto de vista político y también intelectual: si el concepto emergente de la guerra preventiva, que parece justificar la posición del Gobierno, va a terminar incorporando también el derecho a repartirse el despojo del vencido y a crear botines de guerra, aunque estemos hablando de petróleo, me pregunto si de verdad se está alumbrando un orden internacional donde todos podamos reconocernos. **(Aplausos.)** Ni botines de guerra ni despojo del adversario vencido; es una barbaridad pretender consolidar en el escenario de las relaciones internacionales estas posiciones de futuro.

En consecuencia, yo les rogaría al Gobierno y al Partido Popular, que huyan de estos falsos dilemas, que huyan de estos maniqueos prefabricados, no es una cuestión de la posición frente al terrorismo internacional, tampoco de la libertad frente a la tiranía, aquí todos somos demócratas y tenemos la idea muy clara, el problema es si el Reino de España está dispuesto a variar su posición, que ha sido tradicional hasta ahora, decidida a sumarse en el supuesto de un escenario de guerra decidido unilateralmente sobre el concepto emergente de la guerra preventiva, dejando de lado el derecho internacional, al menos el que existe hoy actualmente. Sobre eso queremos una respuesta clara. Es eso lo que nos separa.

Así, pues, tengo que comunicarles, queridos amigos del Partido Popular, que no compartimos su punto de vista, el que parece ser del Gobierno, y desde luego rechazamos de plano las simplezas que hemos estado oyendo estas últimas semanas. Esperamos la presencia del presidente del Gobierno en este Parlamento, y ya que el Gobierno no quiere ni consultar con los grupos políticos, ni hablar siquiera por teléfono sobre esta cuestión, es por lo que nos hemos visto obligados a solicitar la comparecencia urgente de la ministra de Asuntos Exteriores. Creemos que esta es una cuestión que merece una explicación parlamentaria, y esperamos que se comprenda por parte de los colegas del Partido Popular que un debate en el Parlamento es la forma democrática más adecuada para que la opinión pública sepa lo que piensa cada uno de nosotros. Estoy convencido, no me cabe ninguna duda, que en su respuesta, en su intervención, el representante del Grupo Popular, no me cabe ninguna duda, nos va a anunciar la disponibilidad del presidente del Gobierno para comparecer en esta Cámara y así poder debatir democrática y ampliamente sobre esta cuestión. En la medida en que seamos entre todos capaces de rehacer un consenso sobre esta cuestión tan delicada, mejor para este Parlamento, mejor para los intereses generales del Reino de España, y desde luego mejor sobre todo para la opinión pública, de la que finalmente todos nosotros, fuera de nuestra adscripción política, somos servidores.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Marín.

En nombre del Grupo Mixto y para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Bloque Nacionalista Galego no es partidario en absoluto de resolver los conflictos internacionales con la guerra. Nosotros somos defensores de la resolución de los conflictos por la vía diplomática, pacífica, y a poder ser en el marco de unos organismos internacionales capaces de actuar con un mínimo de independencia.

Hoy discutimos sobre la intención manifiesta del Gobierno de Estados Unidos de atacar militarmente a Irak y, por tanto, de qué posición política debe adoptar esta Cámara y el Gobierno ante este eventual ataque. El Bloque Nacionalista Galego, y lo quiero decir desde ya, es contrario a que el Gobierno español apoye al Gobierno de Estados Unidos en esta pretensión. Estamos en contra de que se preste cualquier tipo de apoyo político o militar por no encontrar ninguna razón que lo justifique.

Hablamos de la hipótesis de un ataque militar a un Estado soberano, independientemente de la consideración o de la opinión que a cualquiera nos merezca el régimen iraquí o su presidente. Para resolver esta cuestión, para decidir qué posición adoptar, no puede plantearse el problema en los términos simplistas en que lo hace el señor presidente del Gobierno: O se está con Bush, o se está con Sadam Husein. No se trata de eso, sino, en primer lugar, de pensar, de actuar con criterio propio y no al dictado de los intereses de la hiperpotencia. En todo caso se trataría de determinar el peligro real que ese Estado representa para sus vecinos o para la humanidad, y si ante ese peligro cierto y constatable la única respuesta posible fuese una acción militar decidida por las Naciones Unidas, decidida con la aprobación voluntaria, y no forzada, de la mayoría de los Estados que conforman las Naciones Unidas que, por cierto, hasta el momento se mostraron contrarios a esta intervención.

Es verdad que en su día Irak invadió Kuwait en una acción sin duda condenable. La ONU acordó una actuación militar, dirigida a recuperar la independencia de ese Estado y a restaurar las libertades democráticas. Por cierto, ¿quién se acuerda ya de cómo funcionan las libertades democráticas en Kuwait? Una acción militar que destruyó el poderío militar de Irak, mucho menor de lo que entonces se decía. ¿O no se acuerdan ustedes de aquel famoso tercer o cuarto ejército del mundo, de aquella invencible guardia republicana de Sadam Husein, del uso de gases que nos iba afectar a todos? ¿Pero de qué estamos hablando? Efectivamente, en esa guerra hubo muchos muertos iraquíes y desde luego también muertos del lado aliado. Muchos de ellos por el fuego amigo, y el síndrome del Golfo, que afectó a muchos soldados, fue provocado también por los gases amigos. En definitiva, Irak volvió a sus límites territoriales, y estábamos, señoras y señores diputados, en el año 1991. Desde entonces los inspectores de la ONU escudriñaron Irak en busca de armas peligrosas para la humanidad. Rastrearon los palacios del presidente iraquí, buscaron debajo de las camas de Sadam Husein, y los resultados no parecieron demostrar la existencia de esos arsenales de los que se habla. No hubo forma de encontrarlos. No es que lo diga yo, lo dicen los propios inspectores de la ONU encargados de estas cuestiones. El propio Hans Blicke afirmaba recientemente en una entrevista que quien tenga pruebas de la existencia de esos arsenales lo ponga encima de la mesa, porque ellos no las tienen. Ya se habló aquí de que el mayor arsenal, por cierto, en este terreno, sea militar, químico o bacteriológico, lo tiene Estados Unidos. Al tiempo, señoras y señores diputados, se declaró un embargo contra Irak que dura once años. Se le impidió la exportación de crudo, se llegó a la implantación del programa Petróleo por alimentos. Recuerden también que, uno tras otro, los responsables de la ONU de controlar esos programas dimitieron, precisamente en disconformidad con lo que se hacía y las consecuencias de este embargo. Tampoco conviene olvidar, señoras y señores diputados, que, durante todos estos años, Estados Unidos y Gran Bretaña, unilateralmente, se arrogaron el derecho, sin mandato alguno, de las Naciones Unidas de bombardear periódicamente Irak en las llamadas zonas de exclusión, al norte, al sur del país y también lo que no era zona de exclusión. ¿No se realizaban estos bombardeos precisamente para impedir que Bagdad, que el régimen iraquí recuperase su capacidad militar? En esencia, señoras y señores diputados, más destrucción gratuita, más muerte. Resumiendo, Irak vulneró en su momento la legalidad internacional ocupando Kuwait, recibió un castigo militar acordado por la ONU, ese castigo se prolongó durante once años, con trágicas consecuencias para sus habitantes y, efectivamente, el régimen iraquí sigue presidido por el señor Sadam Husein.

Conviene recordar también que en los últimos años se fue fortaleciendo en la comunidad internacional la idea de que, cuando menos, era necesario aflojar la severidad del embargo y caminar hacia una normalización de la situación. Sin embargo, con la llegada del señor Bush, el panorama cambia. Irak pasa a ser, de nuevo, el gran peligro para todos, y tras el 11 de septiembre se refuerza la intención del Gobierno de Estados Unidos de atacar Irak, de derribar su régimen y sustituirlo por otro más afín, más dócil, más favorable a sus intereses. ¿Por qué razones? Se habla mucho de que no cumple las resoluciones de las Naciones Unidas. No voy a mencionar que hay otros Estados del mundo que las llevan incumpliendo sistemáticamente y con consecuencias graves, y desde esta tribuna este diputado nunca demandó que se bombardeasen esos Estados. No cumple las resoluciones de las Naciones Unidas. Una fundamental era la vuelta de los inspectores. Ahora Irak dice que acepta la vuelta de esos inspectores. Nosotros estamos de acuerdo en que vuelvan, pero lo normal es que lo hagan con un fin concreto, durante un tiempo concreto y, si Irak cumple con lo establecido en su día por la ONU y no con los caprichos de Estados Unidos, que se levante el embargo que, al final, afecta fundamentalmente a su población. Sin embargo, quiero preguntarles qué harían ustedes, siendo gobernantes de un determinado Estado, si se encontrasen en una situación donde unos inspectores de la ONU, una y otra vez, inspeccionan, no encuentran nada y siguen las sanciones internacionales. ¿Qué harían ustedes? Alguna medida de presión tendrían que tomar para poner fin a esta situación.

En segundo lugar, en cuanto a la cuestión ya tan manida últimamente del apoyo a los grupos terroristas, francamente no se sostiene. Considerando a la humanidad absolutamente infantil, ahora encontramos pruebas de que efectivamente Bin Laden estuvo en la boda de una hija o de un nieto de Sadam Husein. Francamente, esto roza absolutamente el ridículo. Es evidente que por activa y por pasiva se demuestra que no hay ninguna prueba que acredite que este régimen esté apoyando ninguna actuación de este tipo en ningún lugar del mundo. Esta vez, señoras y señores diputados, de derechos humanos ya ni se habla. Eso desapareció del concepto del lenguaje. Por tanto, estamos ante una situación en la que el doble rasero y la doble vara de medir lo preside todo, y es una situación peligrosa. Por tanto, ¿qué motivos impulsan al Gobierno de Estados Unidos y por qué Estados Unidos presiona a los Estados del mundo para que se plieguen a sus intereses? Pues desde luego no porque incumpla Irak las resoluciones, no porque represente hoy un peligro para Estados Unidos o el civilizado mundo occidental, no porque busquen defender los derechos humanos. En nuestra opinión es por algo más prosaico y también más imperial, derribar un régimen poco amigo de Estados Unidos que controla una reserva importantísima de petróleo y hacerse con

el control de ese petróleo, que es necesario que llegue barato a la economía occidental para permitir el crecimiento económico; y tampoco lo digo yo, lo dicen quienes defienden este ataque militar. Esta es la madre de esta batalla, y lo será de las próximas si entre todos no ponemos coto a esta forma de actuar unilateral y al servicio exclusivo de Estados Unidos, dispuestos a imponer su voluntad, y se lo digo aquí y ahora: dispuestos a imponer su voluntad a todo el mundo, insisto, a todo el mundo.

¿Qué le lleva al Gobierno español a cambiar su posición sobre la resolución de este conflicto? ¿Qué le lleva a decir hace poco tiempo que la solución debe ser diplomática y afirmar ahora que con o sin resolución de la ONU apoyará este ataque? Pues francamente, ¿el Gobierno español, el señor Aznar está planteándose la defensa de los intereses de sus gobernados? Creemos que no. Simplemente el Gobierno del señor Aznar ha decidido jugar el papel de comparsa en la esperanza de ganarse un puesto al sol del impero. No sólo no lo conseguirá, sino que encima no defenderá los intereses de los ciudadanos. Francamente, me parece que les interesa más una situación de paz, les interesa más un marco de relaciones internacionales donde existan unas mínimas reglas del juego respetadas por todo el mundo, les interesa evitar la desestabilización, los odios y la consecuencia de esos odios para el futuro. Nosotros creemos que el Gobierno debería reconsiderar su posición, aún está a tiempo.

Hoy nosotros vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a la que nos gustaría que se incorporasen algunas de nuestras enmiendas. Mañana, mediante la interpelación que formulamos al Gobierno, seguiremos discutiendo de este asunto y seguiremos dándole tiempo a que reconsidere esta situación, porque su posición desde luego no es justa y no es buena para el interés de nuestros ciudadanos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, la proposición no de ley que ha presentado para debatir en Pleno el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida será sin lugar a dudas la primera de un conjunto de debates que con toda certeza tendremos en el próximo futuro y que girarán en torno a la seguridad, a la defensa o a la correcta aplicación del convenio bilateral que en esa materia existe entre España y los Estados Unidos.

El grupo proponente pide que el Pleno de la Cámara inste al Gobierno a no ceder a las fuerzas armadas de los Estados Unidos el uso del territorio español para operaciones que puedan tener como objetivo un eventual ataque a Irak. Nuestro grupo parlamentario, como el resto de grupos de la Cámara, siempre ha apostado por la paz y el diálogo como elementos básicos de convivencia, y en situaciones como la actual hay que hacer un esfuerzo adicional que permita encontrar una salida pacífica al problema partiendo de la base de que el mayor éxito de una guerra es que ésta no se produzca. Sin embargo, para que haya diálogo es necesario como mínimo el esfuerzo de las dos partes y uno tiene la sensación de que Sadam Husein, al menos hasta hace pocas horas, no estaba poniendo de su parte el esfuerzo suficiente para dar cumplimiento a las resoluciones de la ONU y de esta forma desactivar la tensión que existe en estos momentos. Frente a las denuncias de la posibilidad de un rearme con armas de destrucción masiva por parte del régimen de Irak lo más fácil era, como demostración de que las acusaciones no tenían fundamento y siguiendo los consejos de la Liga Árabe, la autorización sin ningún tipo de limitaciones para que los inspectores de las Naciones Unidas entren en Irak a y así dar cumplimiento a las resoluciones, con lo cual lográbamos desactivar un conflicto que, si bien sabemos cómo se puede iniciar es difícil evaluar en su alcance y consecuencias. Pues bien, eso que exigíamos hace tiempo parece ser ya una realidad según el anuncio que hizo ayer por la noche el secretario general de las Naciones Unidas, señor Kofi Annan, en las que Irak admite sin condiciones que los inspectores de desarme de la ONU retornen a su país. Ahora habremos de asegurar que en realidad puedan realizar su trabajo con absoluta libertad.

El diputado Ignasi Guardans, en el marco de la Comisión de Asuntos Exteriores en el mes de abril, en la comparecencia de los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa para la presentación del nuevo Convenio bilateral de defensa entre los Estados Unidos y España, puso el dedo en la llaga cuando dijo textualmente: Pienso concretamente que una eventual operación militar de los Estados Unidos que no tuviera el respaldo de las Naciones Unidas, de la OTAN o de la Unión Europea y sin embargo se pretendiera utilizar las bases de las que estamos hablando hoy…; y continuaba: El propio convenio prevé las autorizaciones de uso, y este no ha modificado el régimen de utilizaciones. Sólo quiero subrayar que esta previsión no es teórica sino que puede tener consecuencias políticas prácticas en un plazo relativamente corto. Este texto indica que nuestro portavoz el señor Guardans ya visualizaba la problemática que en este momento tenemos encima de la mesa y que cada vez es más real. Como he dicho, el problema está encima de la mesa y desde luego los convenios son para que ambas partes los cumplan ya que de lo contrario no tendrían razón de ser. Otra cosa muy diferente es que a nosotros nos guste esta situación, y en esa línea instamos formalmente al Gobierno

para que en el caso de que todas las soluciones de carácter pacífico fallen, cosa que es probable, y se opte por alguna acción de carácter militar, esa, en opinión de nuestro grupo parlamentario, debe ser estrictamente rigurosa con la legalidad internacional en el marco de las Naciones Unidas, porque si no es así, nosotros también perderíamos la razón moral. Por tanto, como el debate que hoy se ha planteado por Izquierda Unida es si el Estado español debe o no debe permitir que se cumpla un convenio, entendemos que los compromisos hay que hacerlos. Otro tema es que seamos capaces de facilitar alguna aportación que ayude a la resolución pacífica del problema.

Hemos estudiado, señora presidenta, la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y entendemos que, aunque al parecer no haya logrado el consenso de toda la Cámara, y sería bueno que obtuviese la unanimidad de la misma, existe en ella una buena intención y una voluntad constructiva. Por ello, si se eliminase la última frase del tercer párrafo: «…al objeto de fijar la posición de esta Cámara.», nuestro grupo votaría a favor de la misma.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Guardans.

Señor Arístegui, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías.

La iniciativa que nos trae a la Cámara esta tarde es prematura. Es prematura porque ha olvidado que no estábamos en esa fase. No estábamos en la fase de la guerra, ni preventiva ni de otro tipo. No estábamos en la fase de las presiones militares, estábamos en la fase diplomática. Las presiones diplomáticas son las que han venido ejerciendo los Estados democráticos que conocen la realidad militarista y expansionista del régimen iraquí. Es evidente que esta política ha tenido éxito. Es el lenguaje y las presiones diplomáticas de países como el nuestro lo que ha hecho que cambie de actitud el régimen iraquí, no otra cosa.

La noticia de hoy es una buena noticia, pero hay que aceptarla con prudencia y analizarla con cuidado. No es una cuestión relativa a inspecciones sí, inspecciones no; de lo que se trata aquí es de ver cuál es el resultado de esas inspecciones, qué es lo que hay. Durante 11 años, Sadam Husein ha estado engañando y desafiando a la comunidad internacional. Ha estado incumpliendo 16 resoluciones de Naciones Unidas. El Instituto Internacional de Estudios Estratégicos ha mostrado en un informe de 75 páginas, que obviamente ustedes no han leído, cuáles son los arsenales de armas químicas y bacteriológicas de Irak. Los propios inspectores de Naciones Unidas han demostrado que había armas de destrucción masiva (químicas y bacteriológicas). El inspector Scott Ritter, al que ustedes tantas veces han mencionado aquí, que dijo exactamente lo contrario en 1998, que acusó al presidente Clinton de ser blando, que acusó al presidente Clinton de claudicar ante Irak, lo que está diciendo ahora…, sabe Dios lo que le ha movido a cambiar de opinión. El propio Scott Ritter ha reconocido que Irak puede tener entre 5 y 25 misiles Scud. Hay 4.000 toneladas de precursores químicos que los inspectores de Naciones Unidas no han podido encontrar. Los inspectores de Naciones Unidas estaban obligados a un régimen declarado por la Resolución 715 de Naciones Unidas, que no ha cumplido Irak en ningún momento, y tuvieron que aceptar unas condiciones humillantes de dar un preaviso de 48 horas al régimen iraquí para inspeccionar ciertas instalaciones. En 48 horas se desmantelaban, créanme. Hay otra restricción. La restricción de las instalaciones presidenciales; a docenas. Instalaciones presidenciales que no eran ayer y lo eran al día siguiente. Esas son las restricciones, ésas son las limitaciones y las condiciones que la comunidad internacional no puede aceptar en esta ocasión.

La naturaleza del régimen iraquí, señorías, dista mucho de ser un dechado de virtudes democráticas. Me parece realmente increíble que a estas alturas estemos comparando y poniendo en igualdad de condiciones a una democracia como Estados Unidos y a un régimen tiránico como el iraquí. **(Rumores.)** Nunca hemos renunciado a que Naciones Unidas se vuelva a pronunciar a este respecto, en ningún momento. Hemos dicho que tiene que cumplir todas las resoluciones de Naciones Unidas, pero especialmente algunas que ustedes olvidan (la 687, la 715, del año 1991, y la 1284) que las vuelve a citar todas, y que vuelve a establecer el régimen de sanciones y el régimen de inspecciones que Irak no ha cumplido. Nosotros recordamos a esta Cámara la vigencia y validez de esas resoluciones después de once años.

Tampoco conviene olvidar que no hace mucho tiempo, cuando se produjo el conflicto de Kosovo, 19 de las más importantes democracias del mundo se dieron cuenta de que estaba ocurriendo una tragedia en una parte de Europa, y ante la incapacidad del Consejo de Seguridad de adoptar una resolución decidieron intervenir sin resolución del Consejo de Seguridad. Entonces nadie se quejó, curiosamente.

Ustedes han estado diciendo que el riesgo que representa Irak no es tal. Me parece increíble. Estamos hablando de una de las regiones más convulsas y delicadas del mundo. **(El señor Frutos Gras: Petróleo.)** Es evidente que la presencia de un régimen de esas características allí puede desestabilizar esta región en un momento especialmente grave en el proceso de paz. Es evidente que nosotros también hemos impulsado y apoyado a todos los actores regionales e internacionales para que se ponga en marcha una vez más el proceso de paz porque sabemos que es una espita que sigue

alimentando de odio y frustración muchos corazones en Oriente Medio. Las cosas están claras. Casi cinco años de ausencia de inspectores de Naciones Unidas no han hecho que las cosas estén mejor sino sinceramente peor. No sabemos qué puede haber ocurrido con aquellos arsenales que no consiguieron descubrir los inspectores de Naciones Unidas por las limitaciones a que fueron sometidos por el régimen iraquí. Hay existencia de arsenales, y si no que se lo pregunten a los miles de iraquíes que murieron en Halabjah, víctimas de ataques químicos de Alí el Químico, víctimas de la sanguinaria barbarie de un régimen. Si eso no ocurrió con armas químicas, no sé de qué estamos hablando.

Hemos hablado muchas veces del jefe de los inspectores de Naciones Unidas. Los únicos dos jefes que ha tenido la Unscom han sido Rolf Ekeus, diplomático sueco, y Richard Butler, diplomático australiano. El señor Ritter era un inspector importante sobre el terreno, de opiniones más bien cambiantes, como se ha podido ver.

Estamos hablando de un país que ha amenazado a sus vecinos. Lo hizo recientemente con Qatar. Dijo que si apoyaba cualquier tipo de actividad de Occidente contra Irak lo arrasaría. De eso estamos hablando, de un régimen pacifista. Estamos hablando de un país que hace apenas 72 horas estaba haciendo un llamamiento a que se cometiesen atentados contra los Estados Unidos, sus intereses internacionales y sus aliados. Estamos hablando de un régimen que ha subvencionado a los terroristas suicidas con 50.000 dólares. Estamos hablando de sospechas que cada vez más gobiernos respetables están llevando a sus Cámaras y Parlamentos y que ustedes han ridiculizado.

El régimen iraquí aceptó ayer el régimen incondicional de sanciones; ahora tienen que pronunciarse las Naciones Unidas una vez más con una resolución que regule las inspecciones; ahora es cuando hay que seguir presionando para lograr resultados. El fin de las inspecciones no son las inspecciones en sí mismas; el fin de las inspecciones es el desarme de Irak, es que deje de ser un peligro y un riesgo cierto para la región; el fin de las inspecciones es controlar los arsenales de armas químicas y bacteriológicas y es cortar el desarrollo del programa nuclear iraquí.

La firmeza y la presión que han mostrado ciertos gobiernos, y entre ellos el nuestro, es la política que nos ha llevado hasta aquí. Además, hemos estado hablando de la reticencia de ciertos países, de las dudas de los países y de los actores regionales, incluso moderados. No sé de qué estamos hablando. Ayer mismo Arabia Saudí demostró que había cambiado de opinión. Las pruebas, las evidencias que se han puesto encima de la mesa y que irán saliendo cada vez en mayor número y con mayor contundencia van a demostrar las posiciones de este Gobierno y de gobiernos como el nuestro. Pero también otros países importantes en la región como Jordania y Egipto ya estaban empezando a cambiar de opinión. Qatar lo hizo hace muchas semanas, Rusia ya estaba dando su acuerdo, se estaba empezando a fraguar nuevamente una coalición internacional y eso, junto con la presión diplomática y la presión mediática que hemos ejercido países como España es lo que ha llevado a este resultado y no otra cosa. El cambio operado ayer en la actitud iraquí demuestra que las declaraciones del presidente del Gobierno y la actitud del Gobierno de España estaban bien encaminadas. Ese es el camino de la paz, el camino de la paz no es el camino que pasa por la claudicación. En política exterior no se puede estar al albur de los sondeos, de la caza de votos irresponsables. Esto es política de Estado, hay que tener visión, equilibrio, aun sabiendo que puede tener un coste electoral; hay que tener responsabilidad y visión, y eso es lo que ha tenido este Gobierno, este grupo parlamentario que apoya al Gobierno y por eso vamos a votar en contra de esta irresponsable proposición no de ley. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Arístegui.

Tiene la palabra el señor Centella a los meros efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista. **(El señor Marín González pide la palabra.)**

Señor Marín, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, ayúdeme porque no sé en virtud de qué artículo del Reglamento. No sé si se anuncia ahora o no, pero deseo decir que aceptamos suprimir la parte que pedía el representante del Grupo Catalán.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Primero tendría que ponerse de acuerdo con el señor Centella que es el que tiene que admitir su enmienda. **(El señor Centella Gómez hace gestos negativos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el papel de las bases militares españolas cedidas a los Estados Unidos de América ante un posible ataque militar de dicho país sobre Irak, en los términos de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 127; en contra, 156.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EXPLIQUE EL BALANCE DE LAS MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA HASTA AHORA Y LAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 173/000149.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra la señora Castro. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que guarden silencio.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Subo a esta tribuna para defender una enmienda transaccional presentada por todos los grupos de esta Cámara y asumida por el grupo proponente, al que represento en esta tribuna, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de cuyo acuerdo hago entrega a la presidenta. En esta Cámara hemos llegado a un acuerdo, que desde mi punto de vista es histórico, a favor del colectivo de las mujeres españolas.

Señorías, la semana pasada teníamos en esta Cámara el debate sobre diversas iniciativas, entre las que se encontraban un proyecto de ley del Grupo Parlamentario Socialista y una interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en torno a uno de los grandes problemas, que en este momento tenemos que resolver en esta Cámara, que es la violencia de género. Todos los grupos de esta Cámara han entendido —no vamos a repetir aquí el número de mujeres asesinadas— que tenemos que trabajar sobre la base del consenso, ya que en esta Cámara hemos hecho del consenso un valor fundamental para poner en marcha iniciativas legislativas que vengan a esta Cámara y se traduzcan en cambiar la vida de las mujeres. No hemos llegado a un acuerdo que sea un brindis al sol. Todos los grupos parlamentarios hemos llegado a un acuerdo —en el que todos nos hemos dejado muchas plumas y en el que hemos hecho un esfuerzo de generosidad, que quiero agradecer a cada uno de los grupos de la Cámara, incluido el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular— por el que nos hemos comprometido en el plazo de 4 meses a traer a esta Cámara iniciativas legislativas concretas.

Que se le quite de la cabeza a cualquiera de los grupos de la Cámara que esta subcomisión que hoy vamos a aprobar en la Cámara va a ser una subcomisión de estudio en la que nos vamos a poder permitir el lujo de estar trabajando tres años. Señorías, vamos a necesitar cuatro meses para traer propuestas concretas, porque los estudios ya están hechos. Aunque realmente no haya una epidemiología de la violencia, aunque haya datos desiguales según los den el Gobierno central o las comunidades autónomas, en definitiva, esta cuestión que nos trae aquí hoy, como bien dijo en esta Cámara el grupo parlamentario al que represento, es una cuestión de Estado. Hoy las mujeres españolas tendrán al menos un momento de esperanza y sabrán reconocer que en esta Cámara hemos sabido todas y todos poner por encima de los intereses partidistas los intereses de un colectivo social que sufre cotidianamente la violencia por el simple hecho de ser mujeres. No vamos a trabajar solamente para poner tiritas, señorías. Vamos a trabajar en dos direcciones: sobre los efectos y sobre las causas. Si sólo trabajamos sobre los efectos, puede hacerse una gestión muy lúcida para quien gobierna, pero perpetuaremos la situación de sufrimiento de las mujeres. Por tanto, hay que actuar paralelamente sobre los efectos con políticas que vengan a paliar la situación de sufrimiento de las mujeres y hay que trabajar sobre las causas. Por eso esto exige un abordaje integral del hecho de la violencia de género. Repito que esto no es un brindis al sol, esto tiene que tener un soporte financiero; el Gobierno y el grupo que lo sustenta saben muy bien al firmar este acuerdo a lo que se han comprometido.

No voy a ocupar más tiempo. Espero que aquí nadie haya jugado con cartas marcadas. Sinceramente, señorías, honestamente me creo que hay buena voluntad en toda la Cámara. Como no está presente el ministro de Trabajo, el señor Zaplana, que me hubiera encantado que estuviera en el debate, le quiero decir una cosa. Yo tiendo a ser una persona crédula, incluso a veces parezco ingenua, pero ni soy crédula ni soy ingenua. Le quiero decir al señor Zaplana aquello que Yul Brynner le decía a Richard Harris en una extraordinaria película que se llama *Oscuras entrañas* y que trata del fenómeno de la minería inglesa del siglo XIX: Señor ministro, ojalá que de verdad sea usted lo que dice ser, porque de lo contrario no habrá agujero lo suficientemente profundo en este país para que usted pueda esconderse de las mujeres españolas y de las diputadas que en esta Cámara con mucho esfuerzo hemos conseguido este acuerdo. De modo que nadie se relaje, porque es un acuerdo histórico que nosotros celebramos, pero advertimos que no nos vamos a quedar contentos con el acuerdo, que vamos a traer respuestas, porque eso es lo que las mujeres están esperando de nosotras y de nosotros.

Señorías, pocas veces esta diputada ha tenido la oportunidad de subir a esta tribuna para defender una enmienda transaccional. Con la misma emoción, con la misma generosidad, con la misma intencionalidad política que subí a defender una interpelación que era partidista, de mi grupo parlamentario, he subido hoy aquí para decir gracias al Grupo Socialista por su generosidad política, gracias al Grupo Popular que sustenta al Gobierno por su generosidad política, gracias al Grupo de Convergència i Unió, gracias al Grupo Vasco, gracias al Grupo Mixto, gracias a Coalición Canaria, gracias a todos y cada uno de los hombres y mujeres que nos sentamos en esta Cámara. Hoy las mujeres españolas se sentirán un poquito más orgullosas de SS.SS., de los hombres y mujeres que tenemos la fortuna y también la responsabilidad de representarlos hoy en esta Cámara. Aunque nos hayamos dejado plumas, todos debemos celebrarlo, porque hay un amplio colectivo social, que son las mujeres, y que potencialmente somos todas población de riesgo en el tema de la violencia, que hoy seguramente dormirán un poquito más tranquilas…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Termino, señora presidenta.

Dentro de cuatro meses podrán reconciliarse por fin con ustedes y con nosotros, con los parlamentarios y con los grupos políticos que tienen representación en esta Cámara, que han demostrado estar a la altura de las circunstancias, situando este problema donde había que situarlo, como una cuestión de Estado.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

En primer lugar, grupos que han presentado enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Saura.

No sé cuántos son los diputados del Grupo Mixto que me están pidiendo la palabra. **(Pausa.)** Tres. De acuerdo.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos presentado una enmienda de contenido a la moción que había presentado Izquierda Unida, que retiramos evidentemente en beneficio de la propuesta transaccional firmada por todos los grupos.

Votaremos favorablemente esta enmienda con un sabor agridulce: agrio, porque creemos que el tiempo de estudio ya ha pasado, pues hace meses y años que se viene maltratando y matando a mujeres, y es grave que el Congreso de los Diputados aún tenga que estudiar para que el Gobierno actúe; y dulce, porque esperamos que este acuerdo abra una esperanza que se concrete de forma efectiva dentro de cuatro meses y que no sólo el Gobierno, sino toda la sociedad coloque este tema como una de las prioridades más importantes de la sociedad española.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente, pero me gustaría dejar constancia de la importancia del acuerdo. Es un acuerdo para trabajar, que señala claramente el reto que tenemos o el problema que existe. En este tiempo que tenemos, que es un plazo máximo, debemos poner manos a la obra y tratar de articular entre todos esas medidas legislativas necesarias para que el problema deje de serlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente para expresar mi satisfacción personal y la del Bloque Nacionalista Galego porque, después del mal sabor de boca que nos dejó la votación del martes de la semana pasada —en la que el grupo mayoritario, contra todo sentido y sin razones de peso, se opuso a la aprobación de una iniciativa que, aún con las diferencias que teníamos, hubiera ayudado a mejorar la respuesta institucional frente a la violencia de género—, hoy tenemos un acuerdo sobre la mesa; un acuerdo que no es para constituir una subcomisión de estudio más, sino una subcomisión de trabajo, una subcomisión que rinda resultados en el plazo de cuatro meses; resultados en forma de iniciativas legislativas, que, dentro del ámbito de competencias de este Parlamento y respetando las competencias de las comunidades autónomas, nos permitan —como dice el texto transaccional— dar de verdad una respuesta integral a este fenómeno gravísimo.

Tampoco quiero dejar pasar la ocasión sin felicitar al grupo proponente, concretamente a la diputada Marisa Castro, por el esfuerzo y la habilidad —también hay que decirlo— de concitar voluntades inicialmente muy diversas alrededor de una propuesta que nos sirva para avanzar. Esa es mi voluntad y creo que también la de ella.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en el reciente debate del martes de la semana pasada, propiciado por la toma en consideración del proyecto de ley integral contra la violencia de género presentado por el Grupo Socialista, expusimos las razones —que figuran en el «Diario de Sesiones» de dicho Pleno y que no es momento de repetir— por las que Coalición Canaria, a pesar de no compartir las formas, votaba favorablemente la toma en consideración de dicho proyecto de ley. La mayoría de los grupos de esta Cámara hemos presentado iniciativas a este respecto y hemos manifestado claramente nuestra posición, y entendíamos que hubiera sido más efectivo haber intentado conseguir un consenso previo entre todos los grupos políticos, que nos llevase a una iniciativa conjunta.Aquel día también manifestamos nuestra no conformidad ante algunos de los aspectos, de los contenidos expresados en la propuesta legislativa presentada por el Grupo Socialista, pero nuestro voto fue favorable a su toma en consideración. Pensábamos —y seguimos haciéndolo— que estamos ante un grave problema de nuestra sociedad; un problema que por su magnitud, por su impacto, por su trascendencia en la sociedad debemos considerar como un problema de Estado. A pesar de las diferencias de enfoque, legítimas también, entre los diferentes grupos políticos, por encima de todo estaba —y está— la prioridad de entender que esta Cámara debía reaccionar y buscar urgentemente un espacio de debate sereno pero profundo; por encima de partidismos o de oportunidad política ante este tema no deben reproducirse en esta Cámara estrategias o esquemas de vencedores o vencidos. Decíamos —lo reiteramos y seguro que lo compartimos con todos— que las únicas víctimas de este problema son las víctimas de la violencia.

Señorías, en el debate del martes concluía mi intervención proponiendo, ante la evidencia de que no iba a prosperar la proposición del Grupo Socialista, que no terminara el debate ese día en esta Cámara sino que hubiera la posibilidad de que se presentara entre todos los grupos políticos una iniciativa conjunta durante esta legislatura. Entendíamos que el criterio fundamental —lo decíamos aquel día— es que no se hacía más buscando titulares sino que, fuera cuál fuera el escaño en el que uno se sienta, se hace más cuando se buscan soluciones. Insistimos aquel día en que estábamos perdiendo la oportunidad de decir y hacer todos juntos, como representantes democráticos de esta sociedad, todo lo que esté en nuestras manos para acabar con un cotidiano sufrimiento que padecen miles de mujeres.

En relación con la moción presentada por Izquierda Unida nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas con la intención de contribuir a mejorar algunos aspectos que entendíamos complementaban la iniciativa presentada en aspectos que nos parecen fundamentales. No es el momento de insistir o de profundizar en los contenidos de las enmiendas presentadas por nuestro grupo o incluso en la valoración positiva que podríamos hacer de las enmiendas presentadas por otros grupos. Por encima de todo está el mismo criterio que habíamos mantenido en el debate del martes y que mantenemos hoy. Por tanto, si bien nuestras enmiendas nos siguen pareciendo importantes, las retiramos, por supuesto, ante el acuerdo alcanzado por todos los grupos políticos hoy en esta Cámara.

Como lo han hecho anteriores portavoces, quisiera felicitar a la portavoz de Izquierda Unida, la diputada Marisa Castro, por el sincero esfuerzo de consenso que ha hecho, así como al resto de los portavoces que hoy hemos participado en este acuerdo. Sinceramente espero que en el día de hoy no estemos perdiendo nuevamente una oportunidad en aras de este consenso sino que realmente exista también en el resultado del trabajo de esta subcomisión que hoy se crea. Asimismo, espero sinceramente que exista coherencia entre lo que decimos hoy todos en esta Cámara —que probablemente lo aprobaremos— y lo que realmente hagamos, por el bien de la credibilidad de todos los grupos políticos y de esta Cámara ante el ciudadano y la opinión pública, pero sobre todo por la credibilidad y el respeto que debemos a las víctimas de la violencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo también había presentado una enmienda a esta moción pero, en aras del consenso y pensando únicamente en las mujeres que sufren esta lacra social que es la violencia de género, la retiramos y vamos a dar nuestro apoyo al texto consensuado que nos acaba de presentar la portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Desde nuestro grupo, el Grupo Socialista, ya lo hemos dicho en múltiples ocasiones: Vamos a apoyar siempre cualquier medida, cualquier iniciativa que tenga por objeto erradicar algo tan monstruoso, tan terrible como es la violencia contra las mujeres. Es ésta una cuestión, señorías, en la que no valen ni propuestas oportunistas ni colores políticos. Es un grave problema que requiere soluciones imaginativas y eficaces y, por supuesto, el compromiso colectivo de todos los grupos políticos y del conjunto de la ciudadanía. Por ello, nuestro grupo, a diferencia de lo que hizo el Grupo Popular la semana pasada en esta Cámara con la proposición de ley que debatimos, va a apoyar el texto consensuado de la moción. Dicho esto, señorías, quiero añadir una vez más que desde nuestro grupo seguimos absolutamente convencidos de que para ser realmente

eficaces hay que abordar este grave problema mediante la aprobación de una ley integral, y en este sentido vamos a trabajar en la subcomisión que vamos a crear. Ustedes saben, señorías, que no es únicamente el Grupo Socialista quien plantea esta vía, son también las distintas organizaciones de mujeres, las distintas organizaciones expertas en estas materias que vienen planteando desde hace años la necesidad de una ley integral contra la violencia de género.

Desde el Grupo Socialista trabajaremos para que las medidas legislativas que se formulen desde la subcomisión garanticen los derechos de las mujeres a la vida, a la salud y a la seguridad; para que sean medidas que refuercen el compromiso colectivo frente a la violencia y conviertan este problema en una auténtica prioridad a combatir; para que sean medidas que intervengan sobre las causas de esta violencia y que supongan una apuesta clara a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; para que sean también medidas que regulen la coordinación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, cuyo compromiso y trabajo es fundamental para acabar con esta terrible lacra social y que necesitan todo nuestro apoyo y, sobre todo, más financiación.Esta es en breves pinceladas la línea que viene manteniendo nuestro grupo y la que mantendremos en la subcomisión, una línea que no son sólo palabras sino que está ya plasmada con todo detalle en el texto de nuestra proposición de ley integral contra la violencia de género, que fue defendida magistralmente ante el Pleno de esta Cámara por nuestra portavoz Micaela Navarro la semana pasada y que fue rechazada con los únicos votos en contra del Grupo Popular.

El Grupo Socialista, señorías, ha querido y quiere hablar y llegar a acuerdos con todos los demás grupos políticos y con el Gobierno, pero no sobre la base de unas políticas ineficaces como las que ha planteado hasta ahora el Gobierno del Partido Popular. Queremos hacerlo sobre una política con mayúsculas como la que planteábamos la semana pasada en nuestra ley integral. Esta es a nuestro entender, señorías, la única manera de avanzar con eficacia y de una vez por todas hacia una solución definitiva para esta lacra social que es la violencia contra las mujeres. Aquí no hay vencedores ni vencidos, señorías. Las únicas vencedoras son las organizaciones de mujeres y las propias mujeres que están sufriendo esta violencia juntamente con sus hijos. El día histórico de verdad va a ser el día en que entre en esta Cámara el proyecto de ley consensuado.

Nada más, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario Convergència i Unió, tal como ha manifestado reiteradamente, entiende que la erradicación de la violencia de género debiera considerarse materia de consenso y que cuantas medidas se adopten para conseguir erradicarla debieran ser en lo posible fruto de un amplio y de un generoso diálogo entre todos los grupos parlamentarios.

La pasada semana, la señora Castro, en la interpelación que realizó al Gobierno, invitó desde esta tribuna a todos los grupos a hacer aportaciones al texto de la moción que presentó Izquierda Unida. En respuesta a esta invitación mi grupo parlamentario, y la mayoría de grupos, ha formulado enmiendas porque es evidente que todos los grupos parlamentarios compartimos tanto la preocupación por este tema como la necesidad de articular e impulsar medidas eficaces para la erradicación del mismo. La señora Castro nos ha hecho hoy una nueva propuesta: llegar a un acuerdo entre todos los grupos para constituir una subcomisión no de estudio, sino de trabajo efectivo, en la que todos los grupos parlamentarios podamos aportar nuestras propuestas con serenidad y en la que se puedan articular medidas legislativas que desde una perspectiva integral den respuesta a la violencia de género. Los grupos parlamentarios hemos llegado a un acuerdo, fruto del cual es esta enmienda transaccional que estamos debatiendo. En función de este acuerdo mi grupo parlamentario retira las enmiendas que había formulado, sin perjuicio de reproducirlas justamente en esta subcomisión.

Mi grupo parlamentario valora muy positivamente este acuerdo. Valora la generosidad de la proponente, que en aras del consenso y por la importancia del tema renuncia a la autoría de la propuesta y acepta compartirla con el resto de grupos. De manera que hoy somos todos los grupos los que vamos a aprobar la creación de esta subcomisión. Por encima de todo valoro que hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo y que todos podamos votar favorablemente. De esta manera saldrá de esta Cámara un mensaje positivo y un mensaje esperanzador para la sociedad y para las mujeres. Mi grupo está seguro de que toda la sociedad apreciará que más allá de posiciones partidistas seamos capaces de aprobar por consenso un instrumento que nos permitirá, también por consenso, articular medidas para combatir de una manera eficaz la violencia de género.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pigem.

Para la defensa de la enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, es para mí una satisfacción poder subir a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular a defender una propuesta, retirando la enmienda que había presentado nuestro grupo y que iba dirigida precisamente hacia el objetivo último que recoge esa iniciativa y que hoy aquí se va a aprobar, que es llegar a un acuerdo. Siempre ha sido voluntad expresa del Gobierno y del Grupo Popular impulsar un acuerdo sobre el grave problema social de la violencia que sufren las mujeres.

Hemos recordado en esta tribuna que bajo el Gobierno de José María Aznar se había abordado en España por primera vez este grave problema. Esto se hizo con un trabajo serio y pionero en Europa, con dos planes integrales de acción de lucha contra la violencia doméstica para luchar contra esa lacra social y, además, con la participación expresa de las comunidades autónomas. Es absolutamente cierto que España lo hizo de forma pionera en Europa, pero además ha trabajado desde la presidencia europea de una manera intensa y de una manera prioritaria precisamente contra la violencia que sufren las mujeres. Todo ello ha tenido el reconocimiento expreso del Parlamento Europeo, porque quiero recordar a ustedes que mientras aquí se estaba criticando la política del Gobierno en esta área, el Parlamento Europeo en una resolución del 4 de septiembre, es decir este mismo mes, aprobaba por unanimidad ese reconocimiento al trabajo de España en esta área. Voy a leer el artículo 14 de la resolución, que dice expresamente: Se congratula de que la presidencia española del Consejo haya dado prioridad al problema de la violencia contra la mujer, en particular la violencia en el hogar, la violencia sexual, la violencia en el lugar del trabajo y que haya incluido una referencia al mismo en las conclusiones del Consejo Europeo de Barcelona. El artículo 15 sigue diciendo: Se congratula por la iniciativa de la presidencia española de encargar un estudio, de elaborar una guía de las buenas prácticas establecido por los Estados y pide al Consejo que dé curso adecuado a esta importante iniciativa de España. Se trata de un reconocimiento claramente justo, señorías, porque España ha llevado la iniciativa en el terreno de la lacra social que representa la violencia en Europa.

Señores del Grupo Socialista, tengo que decirles que lecciones en este terreno no nos las pueden dar. **(Aplausos.)** Hemos demostrado tener una enorme sensibilidad social. Hemos trabajado para abordar este problema que no es nuevo en España, que era antiguo y estaba presente cuando otros gobernaban en este país. Podemos sentirnos legítimamente orgullosos de lo que ha hecho el Gobierno. El Grupo Popular, desde ese convencimiento y en esas circunstancias, manifestó también expresamente el deseo de llegar al mayor de los acuerdos posibles porque pensamos que este tema, el de la violencia, no puede ser objeto de confrontación partidista, sino de colaboración y compromiso de todos.

Hoy, señorías, hemos reconducido claramente un debate que no debiera haberse producido. Hemos puesto orden en un tema de gran interés social y, sobre todo, hemos antepuesto el valor del acuerdo y del diálogo que el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Popular, aun teniendo mayoría absoluta, viene practicando en tantos e importantes temas que afectan a la sociedad española. **(Aplausos.)** Así lo entendió el Gobierno cuando elaboró los planes. Ese ha sido claramente también el compromiso del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales quien, por cierto, asumida la responsabilidad del Gobierno habló ya de importantes medidas y ofreció el acuerdo expresamente el miércoles.

Agradezco a la portavoz de Izquierda Unida que su grupo y ella expresamente hayan tenido la visión política de recoger esa oferta de diálogo hecha por el Grupo Popular en las últimas palabras de la iniciativa debatida el martes en esta tribuna, y del ministro ante su interpelación. Con ello damos un paso importante y nos unimos todos.

Termino, señora presidenta, diciendo que siempre manifestamos que hay temas que nunca deberían ser objeto de confrontación, sino de unión de todos. Espero que desde hoy todos los grupos nos pongamos a trabajar lealmente, que no antepongamos en el trabajo los intereses partidistas de nuevo, que no hablemos de una cosa ni de otra ni de leyes ni de planes. Vamos a trabajar conjuntamente por las mejores iniciativas parlamentarias. Por ello, señorías, nuestra satisfacción es grande porque estamos cumpliendo hoy lo que decía el Grupo Popular: Para nosotros lo importante es proteger a las víctimas, contribuir a erradicar este grave problema en una sociedad democrática y libre porque además las mujeres lo merecen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Por último, para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna no por la extensión que pretenda dar a mi intervención, sino por la importancia cualitativa del asunto que debatimos. El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) deseaba fervientemente que se llegase a un acuerdo que permitiese trasladar a la sociedad la importancia, repito, que esta Cámara da a la violencia o al llamado terrorismo de género. No nos gustó, lo mismo que han dicho otros portavoces, la imagen que se dio en esta Cámara el martes pasado por una votación dividida. Queríamos que se permitiese plasmar lo que de simbólico tiene la actuación de este órgano de representación popular. Hablé de ello el pasado martes al apostar por que se hiciese una ley integral, que realmente y en el fondo no creemos necesaria desde la convicción de que la ley no es sólo regla jurídica, sino que también tiene una importante función de dirección política. Dijimos que no hay solución, sólo normativa a este drama social y que nos parece bien la idea de una subcomisión como la que hoy se ha acordado en la que participaremos aportando nuestra leal colaboración y nuestra voluntad de llegar a ese acuerdo.

La erradicación de la violencia es desde nuestra perspectiva uno de los retos más importantes a los que se enfrenta nuestra sociedad en el presente siglo. La violencia de género destruye vidas y socava la convivencia, supone además una violación de la dignidad humana de tal naturaleza que limita la participación de las mujeres en la vida social, condicionando el ejercicio de su plena ciudadanía.

Como muchos expertos en la materia, creemos que la violencia contra las mujeres tiene su raíz en una situación estructural de desigualdad real, en la que se encuentran las mujeres dentro de la sociedad. La dependencia económica, el reparto de papeles y funciones dentro de la familia en la que la mujer sigue estando en muchísimos casos todavía subordinada en el mantenimiento de estereotipos sexuales, son causas profundas que posibilitan estas agresiones contra las mujeres. Estamos por lo tanto por un cambio social desde la igualdad.

Nos felicitamos del acuerdo obtenido y nos gustaría que se caminase dentro de él en este sentido. Felicitamos a todas las formaciones de la Cámara como se ha hecho en intervenciones anteriores. Al Grupo Socialista, que presentó su proposición de ley que no tuvo éxito pero que sirvió para remover algunas cosas. Desde luego felicitamos la presentación de la interpelación de la señora Castro y su paciencia con todas nosotras negociando, yendo y viniendo de los distintos despachos. Se ha hablado de su generosidad. Yo, si fuese un hombre, diría la hombría de bien, el mujerío de bien habrá que decir en este caso.

También felicitamos al grupo mayoritario por haber aceptado transigir, puesto que la mayoría absoluta él la tiene y su voto es el que permitirá el acuerdo, y al propio Gobierno, ya que el ministro, hoy ausente pero presente en el día de la interpelación, prometió tomarse en serio, tomarse más en serio, por no suscitar o abrir heridas, esta cuestión e intentar que se avanzase más en este importante problema.

Lo importante, repito, es tener hoy este acuerdo que deseamos que sea no sólo simbólico, pero que desde luego es simbólico de un acuerdo unánime, que es el comienzo de nuestro compromiso por trabajar y por buscar respuestas, aportando lo que cada una conocemos por lo ya hecho en otros ámbitos.

Nosotras mismas, nuestros grupos, unos a otros tendremos que exigirnos el cumplimiento de este acuerdo que la sociedad en todo caso nos demandará. Con la felicitación a todos concluyo mi intervención.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Sometemos a votación la moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique el balance de las medidas puestas en marcha hasta ahora y las que piensa adoptar para acabar con la violencia de género, que se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que ha sido expuesta por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 287; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE. (Número de expediente 173/000150.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, de política general en materia de desarrollo sostenible.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Morlán. (**Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio, a ser posible. Es preciso que continuemos con el debate. **(Pausa.)** Adelante, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como consecuencia de la cumbre de Johannesburgo, celebrada hace unas fechas, el Grupo Parlamentario Socialista planteó el miércoles pasado una interpelación sobre políticas del Gobierno en materia de desarrollo sostenible. Como consecuencia de esa interpelación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta a su consideración una moción en la que desgrana, si no todos, sí gran parte de los aspectos que tienen que ver con lo que ha de ser una política en materia de desarrollo sostenible, en la que tengan cabida aquellos aspectos económicos, sociales y de protección ambiental que, de acuerdo con las previsiones de Johannesburgo y con los planteamientos que ha llevado a cabo la Unión Europea, configuran el desarrollo sostenible.

Esta moción tiene dos puntos. En el primer punto pedimos la creación en el seno de la Comisión de Medio Ambiente de una subcomisión que lleve a cabo el estudio de lo que es el cambio climático en España, con la finalidad de evaluar la situación por la que atraviesa el cambio climático en España, con la finalidad de conocer todos los datos y porcentajes que existen de

emisión, con la finalidad de ver las políticas que se van a llevar a cabo para luchar contra el cambio climático, en definitiva, con la finalidad de conocer los informes, los expertos, las condiciones en las que el cambio climático se está desarrollando en España y ver de qué manera se pueden contrarrestar sus efectos negativos. En el segundo punto lo que hacemos es desgranar una batería de propuestas, muchas de las cuales han sido tratadas en la cumbre de Johannesburgo. Planteamos que desde el Gobierno se transmita a la Unión Europea la necesidad de crear una agencia mundial del medio ambiente, que tenga capacidad sancionadora por incumplimiento de aquellos convenios internacionales en materia ambiental. Podemos compararlo con lo que es el Fondo Monetario Internacional. Hay un problema de medio ambiente a nivel internacional, hay un problema que hay que atajar de alguna manera y hay que forzar a los países que lo acepten el cumplimiento de las pautas de políticas ambientales.

En segundo lugar, queremos que el Gobierno promueva ante las instituciones europeas la creación de un impuesto que permita allegar recursos para lo que ha sido en Johannesburgo la creación de un fondo de solidaridad. Esta medida, junto con la anteriormente indicada, que no ha sido una resolución de Johannesburgo, pero sí ha sido la iniciativa de algunos países como Francia, que han entendido que esta agencia mundial de medio ambiente era necesario que se constituyera, son iniciativas que, dentro de lo que es la Unión Europea, marcarían unas pautas nuevas en todas las políticas de desarrollo sostenible.

También planteamos aumentar de manera gradual la ayuda oficial al desarrollo, siendo el 0,7 un objetivo a alcanzar. Para ello se marca la pauta de llegar en el año 2006 con el 0,39 por ciento del PIB en el caso de la Unión Europea. En el caso de España, se tendrá que superar el 0,21 ó 0,22 que hay actualmente hasta llegar a esa cifra del 0,39 por ciento en el año 2006.

Señorías, en el documento de estrategia de desarrollo sostenible se planteaba la creación de un observatorio de la sostenibilidad en España. Yo creo que el contemplar la posibilidad de ese observatorio, en que sea esta Cámara la que elija sus integrantes, con la finalidad de dotarla de mayor objetividad, es una buena medida que compartimos con el Gobierno en este caso, desde el momento en que lo ha planteado en su documento de estrategia de desarrollo sostenible, y nos gustaría que recibiera el apoyo de sus señorías.

Igualmente, en otro de los puntos planteamos el cierre inmediato de la central de Zorita, y cuando hablamos de cierre inmediato no estamos diciendo que se cierre mañana. Entendemos que el proceso de cierre de una central lleva su tiempo, pero tiene que plantearse la voluntad política de que ese cierre inmediato se produzca y que el tiempo que se establezca técnicamente para que sea efectivo el cierre sea el que nos lleve a la desaparición de Zorita como central nuclear y como uno de los elementos de suministro energético en este país.

De igual manera queremos que la estrategia de desarrollo sostenible, que por parte del Gobierno se está elaborando desde hace mucho tiempo y que a pesar de lo que diga el señor ministro los plazos y las intenciones que había no se han cumplido, se elabore en el plazo de tres meses con la finalidad de que tanto las comunidades autónomas, como los grupos ecologistas, como los partidos políticos tuviéramos la posibilidad de conocer en qué va a consistir esa estrategia de desarrollo sostenible y poder someterla a la consideración de todos, porque al fin y al cabo también este es un compromiso que sale del plan de acción adoptado en al cumbre de Johannesburgo. Como es lógico, queremos que se constituya esa subcomisión. También queremos que exista una estrategia de lucha contra el cambio climático. Aquí no podemos olvidar a comunidades autónomas como Baleares y Extremadura, y espero que la cara del señor ministro, como el otro día cuando le hice este comentario, no sea la que me imagino; de todas maneras mañana lo veremos cuando comparezca en la Comisión. Tiene que haber una colaboración en lo que tiene que ser la estrategia de lucha contra el cambio climático, con la finalidad de que exista una unidad en el criterio de actuación, una correlación y que desde luego esa estrategia de lucha contra el cambio climático se elabore con la mayor rapidez posible. Señorías, si ustedes han leído el conjunto de las propuestas que planteamos, hacemos referencia a gestión de recursos hídricos, hacemos referencia a lo que es el Consejo Asesor de Medio Ambiente, solicitando una nueva elaboración de ese Consejo, que ha dejado fuera del mismo a las organizaciones ecologistas. Ante esa posición del Gobierno lo que han hecho las organizaciones ecologistas ha sido decir: en este terreno no jugamos porque lo que vamos a decir o lo que vamos a hacer no significa que el Gobierno se haya tomado en serio lo que es el cambio climático y lo que es la estrategia de desarrollo sostenible.

En definitiva, ponemos encima de la mesa una batería de iniciativas, de puntos que esperamos que los grupos de esta Cámara los acepten y los aprueben, porque entendemos que son las pautas sobre las que hay que trabajar en los próximos tiempos en España para llevar a cabo el desarrollo de una estrategia de desarrollo sostenible que signifique una nueva cultura, una nueva forma de trabajar en todos los sectores económicos y sociales de este país y desde luego una nueva forma de hacer frente a lo que es el medio ambiente en el conjunto del Estado.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la moción consecuencia de interpelación. Con independencia de que probablemente en algunos aspectos esta iniciativa hubiera sido mejorable dados los resultados que se produjeron en la cumbre de Johannesburgo, creo que precisamente la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista abarca todos aquellos aspectos que deberían haber sido objeto de acuerdo formal por parte de los gobiernos del mundo entero en la cumbre de Johannesburgo. Por eso creemos —y nuestro grupo parlamentario así lo va a apoyar— que es interesante, además de muy importante, que desde el Gobierno español se pueda promover, ante instituciones internacionales y fundamentalmente ante la Unión Europea, la creación de una agencia mundial de medio ambiente que sea la que tenga la facultad no solamente de sancionar, sino también de velar por el cumplimiento de los convenios internacionales en materia medioambiental. Creemos importante, señorías, que se pueda plantear la creación de ese impuesto internacional, del que ya se ha discutido en varias ocasiones, sobre todo en la Unión Europea, para poderlo destinar a los fondos de solidaridad y que pueda además cubrirse la lucha contra la pobreza y la degradación ambiental precisamente de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo.

Señorías, cada vez que hablamos de acuerdos internacionales, sobre todo en materia medioambiental, siempre se suele pedir el mayor esfuerzo a aquellos países que menos capacidad tienen para ello, y ese esfuerzo siempre va en detrimento de su propio desarrollo, mientras los países desarrollados seguimos siendo los mayores esquilmadores de los recursos ambientales, no solamente de nuestros propios territorios sino también de los de aquellos países a los que pedimos el mayor esfuerzo, tanto en la lucha contra la degradación ambiental como en sus condiciones económicas. Por tanto nos parece que esto es importante, pero también nos parece importante ese aumento de la ayuda oficial al desarrollo como compromiso global y que nuestro país viene incumpliendo. No solamente el acuerdo del aumento del 0,7 del producto interior bruto sino incluso el acuerdo que hace un par de legislaturas se alcanzó en esta Cámara para el aumento gradual de esta ayuda oficial al desarrollo.

Además, son importantes dos de los puntos de esta moción. Uno es aprobar dentro de un plazo razonable de tiempo la estrategia española de desarrollo sostenible. Aunque pueda parecer anecdótico, señorías, nuestro Estado ha acudido a la cumbre de Johannesburgo sin estrategia de desarrollo sostenible; ahora, eso sí, llevamos meses viendo aparecer en los medios de comunicación la campaña publicitaria sobre la estrategia de desarrollo sostenible. Y está bien, hay que concienciar a la ciudadanía; pero la ciudadanía, para poder estar concienciada del todo, no solamente necesita los anuncios publicitarios, sino los mecanismos para poder poner en marcha la estrategia de desarrollo sostenible y para poder cumplir con aquello de lo que se hace publicidad.

No sólo dentro de la estrategia de desarrollo sostenible habría que incluir aquellos aspectos que el Grupo Parlamentario Socialista expone en el punto quinto de su moción; quizás, señorías, y a pesar de las competencias transferidas a las comunidades autónomas, para que en realidad fuera una estrategia de desarrollo sostenible, habríamos de tener en cuenta, de acuerdo con las comunidades autónomas, la ordenación del territorio. También tiene alguna competencia el Estado central, porque tiene mucho que ver el desarrollo que se da a las comunidades autónomas con el desarrollo sostenible que realmente necesita el Estado español y el resto de los países del mundo. Por tanto, estaríamos de acuerdo, señorías, con este apartado, con independencia de que pensemos que es ampliable a otros aspectos que no se recogen, pero para empezar, y en el punto en el que está el Estado español, creemos que es suficiente. De la misma forma que creemos imprescindible que se pueda crear la subcomisión de seguimiento de la situación de España con relación al cumplimiento del protocolo de Kioto, que esta Cámara conoce que no cumple. Además, seguimos sin tener una estrategia que nos permita luchar contra el cambio climático a nivel del Estado español.

Hay muchos más aspectos que nos parecen importantes, sobre todo iniciar aquello que el Gobierno todavía no ha puesto en práctica. Fundamentalmente, nos parece necesario que se pueda modificar el decreto que constituyó el nuevo Consejo Asesor de Medio Ambiente, donde no sólo debe participar la Administración, que es la que ha venido a tener en estos momentos el mayor peso, sino que debe participar también la población civil, representada en las organizaciones sociales.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Urán.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, su grupo trae a esta Cámara algunas de las medidas y de los planteamientos que se discutieron, algunos de los cuales se aprobaron en la cumbre de Johannesburgo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Lo que hace de alguna manera es trasladar esos planteamientos al debate de política interna del Estado español. Y en eso estamos. Entre hoy y mañana tendremos ocasión de discutir con profundidad este tema. De hecho, la interpelación que dio origen a esta moción ya dibujaba dos escenarios un tanto

contrapuestos, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, en relación con la situación medioambiental española y de la acción del Gobierno en este ámbito. Mientras que para el interpelante, el Grupo Parlamentario Socialista, como es habitual en esta materia, todo o casi todo va mal, para el interpelado, en este caso el Gobierno y el ministro, casi todo va bien. Nosotros, como suele ser aconsejable en estos casos, optamos por un punto intermedio y equilibrado. Creemos que no es bueno hacer catastrofismo ni tampoco es bueno la autocomplacencia. Mañana, en la Comisión de Medio Ambiente, el ministro va a comparecer para explicar los resultados de la cumbre de Johannesburgo, a instancia del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y del propio Gobierno, y también en la sesión de control de mañana por la tarde hay dos preguntas parlamentarias sobre este tema, con lo que quedará patente la relevancia de la cumbre de Johannesburgo.

Mi grupo parlamentario aborda las exigencias que se derivan de las políticas de desarrollo sostenible con un claro compromiso. Un compromiso político que se acredita no solamente por las posiciones adoptadas por este grupo parlamentario en esta Cámara sino también y sobre todo por las acciones que ha impulsado y que seguirá impulsando el Gobierno de Cataluña en relación con la elaboración de su propia Agenda XXI, del mismo modo que otras comunidades autónomas lo están ya haciendo, así como por su presencia activa en foros internacionales, como ha sucedido recientemente en Johannesburgo, superando con ello los obstáculos y las dificultades que se les plantean a las naciones sin Estado en este tipo de cumbres. Gran paradoja, señorías, si se tiene en cuenta que la mayoría de los territorios que integran la red de regiones para el desarrollo sostenible, creadas precisamente en Johannesburgo y en las que ejerce un cierto liderazgo, junto con Cataluña, el País Vasco, esas comunidades, como decía, tienen plenas competencias en materia de medio ambiente y por tanto son las responsables de la planificación y de la ejecución de las diferentes políticas medioambientales. Sin embargo, hasta la fecha, no han podido ser actores en el concierto internacional al mismo nivel, por ejemplo —y lo seguimos reclamando—, que las organizaciones no gubernamentales y las entidades locales.

Entrando en el texto de la moción, mi grupo parlamentario quiere ante todo y en primer lugar hacer una valoración positiva, en términos generales, del espíritu que la inspira. Incluso comparte algunos de sus planteamientos, aunque también tenemos que decir que, después de que formen una moción 16 puntos tan dispares entre ellos como los que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, se hace realmente difícil dar un apoyo a cada uno de ellos. En ese sentido, a planteamientos que trasladan casi miméticamente, como decía el portavoz del Grupo Socialista, al ámbito del Estado algunos aspectos del plan de acción aprobado en Johannesburgo se añaden otros con los que podemos coincidir, como los puntos 6, 9 y 11, entre otros, pero se entremezclan con otros con los que no podemos estar de acuerdo, porque, como ha dicho antes otra portavoz, denotan escasa sensibilidad autonómica. Incluso se plantea en el apartado 12 un aspecto que impulsó el Grupo Parlamentario Catalán a través de una proposición no de ley en la Comisión de Medio Ambiente el pasado 12 de junio, con lo que existe un mandato al Gobierno para que presente en un plazo determinado un plan de política energética. Creemos que en este punto concreto ya existe una posición adoptada y un compromiso por parte del Gobierno de traer a esta Cámara este plan de eficiencia.

Mi grupo parlamentario hubiera preferido, en aras de ese posible apoyo, que la moción hubiese sido más concreta. A veces las cosas concretas ayudan a que exista ese consenso. Más concreto no significa menos ambicioso. Por todo ello, y reiterando que mi grupo parlamentario valora positivamente el sentido global de la moción por los objetivos que persigue, no vamos a poder darle nuestro apoyo, ya que estamos en desacuerdo con algunos planteamientos de orden competencial y también con otros de orden económico y político.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Grupo Parlamentario Popular. Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy ante este Pleno una moción que, sin caer en la exageración, ocupa más espacio que la propia interpelación de que emana. El comentario a todos y cada uno de los 16 puntos, comprendidos en dos apartados por una autoenmienda socialista, de que la moción consta, para lo que cuento con cinco minutos, obligaría a esta diputada a emplear 18 segundos en el análisis y contestación de cada uno de ellos, lo que sin duda, señorías, sería una frivolidad, en la cual no voy a caer. No entiendan pues SS.SS. como falta de interés que trate globalmente el amplio contenido de sus propuestas. Se trata sencillamente de contestar con rigor ese fuego graneado, a mi juicio nada riguroso, que supone la oceánica y confusa moción socialista. En los diversos puntos se solicitan decisiones que afectan a los ministerios de Asuntos Exteriores, Hacienda, Medio Ambiente, Economía y Agricultura y Pesca. Parece sin duda un borrador con ínfulas de programa medioambiental global, cuando, señorías, estamos hablando de los acuerdos contenidos en el plan de acción aprobado en Johannesburgo en la pasada cumbre, acuerdos no vinculantes y que precisarán por tanto de un alto grado de consenso y de diálogo para su puesta en práctica, consenso y diálogo que no duden SS.SS. contarán con el decisivo esfuerzo del Grupo Popular.

Señorías socialistas, este no es el camino. La confusión entre la demagogia y el desconocimiento de esta moción no mueve el optimismo de cara a este consenso. Para el cumplimiento de las múltiples propuestas de la moción se piden plazos, que van desde la inmediatez

en algunos de los puntos hasta un mes, tres o seis meses, en otros. Los plazos parecen decididos caprichosamente y no atendiendo con rigor a la importancia de las propias propuestas. En unos casos, señorías, se piden acciones que ya está realizando el Ministerio; en otros, se pide la presentación de planes y estrategias que están en proceso de elaboración, consulta y diálogo con las distintas administraciones públicas y los sectores sociales; en otros, como en el caso del cierre inmediato, señoría, que es lo que pone el texto de la moción, de la central nuclear de Zorita, la moción llega tarde, ya que ha sido señalado plazo para el cese de actividad y, por cierto, que este plazo ha sido consensuado. Tal vez S.S. no se haya enterado de ello. En otros, en fin, como el referente a la ayuda oficial al desarrollo, ya está fijado calendario y el objetivo al que España se ha comprometido. Por consiguiente, señorías, anuncio en este momento el voto negativo a una moción que intenta albergar muchos puntos, muchos aspectos, todos y cada uno de ellos importantísimos. Todos y cada uno de ellos merecerían un debate serio y riguroso, fijándonos en cuáles pueden tener plazos y en cuáles hay que alargar para conseguir un consenso.

En definitiva, señorías, por encima de la falta de rigor y de la confusión de la moción presentada, no les quepa duda de que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular están comprometidos con las resoluciones de la cumbre de Johannesburgo, pues no en vano desde 1996 se ha impulsado de manera notable la política medioambiental en España. De 13 años de gobiernos socialistas de meras proclamaciones e intenciones se ha pasado en los últimos seis años a realizaciones concretas y a afrontar con decisión y responsabilidad problemas aparcados mucho tiempo. El Grupo Popular considera que la elaboración y aprobación de la estrategia de desarrollo sostenible fijará las pautas de sostenibilidad en nuestro país y permitirá que España avance de forma decidida hacia un desarrollo económico, social y ambiental, que sea equilibrado y sostenible. Para ello, señorías, es importante la colaboración de todos, es importante el consenso, es importante el diálogo, pero, señorías socialistas, sin demagogias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Lara.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, de política general en materia de desarrollo sostenible.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 105; en contra, 164.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL AEROPUERTO DE EL PRAT. (Número de expediente 173/000151.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señora presidenta.

Hoy, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat de Barcelona. Hemos presentado una moción con cuatro puntos, que voy a explicar brevemente. En el primer punto, nosotros solicitábamos que se presentase en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, al final de cada período de sesiones y para su posterior análisis e informe, un documento informativo sobre la evolución del grado de ejecución del plan director. Nos parece que este podía ser un buen texto para conocer lo que pasa en los aeropuertos. Después hay un segundo punto que hacía referencia a todas las incidencias acaecidas en la prestación de los servicios de tierra durante todo el año 2002 —que ha habido varios—, ya sea en cuestión de desembarque de pasajeros de unas maneras muy extrañas, con incidencias, ya sea pérdida de equipajes, etcétera. Un tercer punto que hablaba de activar la contratación de una nueva concesión del servicio de *handling*. El señor ministro nos comentó en su intervención que estaban preparados para hacer una nueva concesión del servicio. Y un cuarto punto para presentar ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso documentación sobre los distintos modelos de gestión aeroportuaria vigentes en los principales aeropuertos internacionales.

Se presentaron enmiendas a nuestra moción. En cuanto a las del Grupo Parlamentario Popular, las referidas a los puntos 1 y 3 eran relativamente aceptables —cambiando el período de sesiones por un año—, pero en modo alguno podían prosperar las referidas a los puntos 2 y 4. El señor ministro tuvo una intervención que yo calificaría de muy dura respecto a nosotros, sobre todo con relación al punto 4. Discutía las propuestas que nosotros pudiéramos hacer respecto a la gestión aeroportuaria y nos decía que la ventaja del proyecto actual que tiene el Ministerio es que se puede acudir a cualquier aeropuerto de la geografía española y explicar lo que estamos haciendo sin necesidad de que alguien nos diga lo que hacemos en Barcelona.

También dijo que Barcelona quitaba inversión a otros. Decía categóricamente: Esa es la realidad de nuestro proyecto, proyecto Aena. Por eso se tiene que imponer, por sentido común y por sentido de responsabilidad. Curiosamente, y sorprendentemente para mí, hoy leo un titular en *Europa Press* a las 18:48 en el que alude a una conferencia del presidente del Partido Popular catalán. Dice: Fernández Díaz, del PP, propone abrir la gestión de los aeropuertos al sector privado a partir de 2004. Abrir la gestión de las infraestructuras al sector privado comenzando por el aeropuerto de El Prat es algo que me sorprende y que podría descolocarme.

Información de cómo es la gestión en otros aeropuertos ya la tengo. Yo mismo realicé un estudio, junto con unos compañeros de mi grupo, y sé cómo están los aeropuertos en Estados Unidos, en Canadá, en Noruega, en Portugal, en Bruselas, en Francia, y en concreto el aeropuerto de Manchester o el de Schipol, la gestión de Aena en aeropuertos en Colombia, también empresas de ingeniería que tienen la gestión de aeropuertos en México. Y me parece absurdo que no podamos ni hablar de posibilidades de gestión.

Hay una enmienda del Grupo Socialista que nosotros no podemos considerar de ninguna manera. Es una especie de canto al sol, es mucha teoría, es un elemento de teoría de funcionamiento o de creación de nuevas gestiones o de nuevo funcionamiento interesante, pero no viene al caso en la moción de hoy. Es más bien un canto electoral y repite las palabras que se han dicho esta tarde, jugando a la conveniencia partidista.

Finalmente, hemos hablado con el grupo mayoritario de la Cámara, el Grupo Popular, y hemos podido pactar una enmienda transaccional, en la que quedaría un punto 1, con dos apartados a) y b), en el que se insta al Gobierno, que prácticamente son los puntos 1 y 2 de nuestra moción, y un punto 2, que dice: El Congreso de los Diputados valora positivamente la creación de una subcomisión donde se analicen las infraestructuras aeroportuarias, la gestión de los aeropuertos y las incidencias que pudieran producirse de funcionamiento en los distintos servicios, ya fuesen por Aena o por concesionarios. Se entiende útil y eficaz la creación por el procedimiento reglado de una subcomisión de aeropuertos dentro de la Comisión de Infraestructuras. Este segundo apartado permitirá analizar las incidencias ocurridas dentro de esta subcomisión, que es lo que nosotros pedíamos en el punto 2, y además conocer la situación de distintos modelos de gestión de aeropuertos, que pedíamos en el punto 4. Por tanto, nosotros retiramos nuestra moción, teniendo en cuenta que la enmienda transaccional la sustituye en lo que prácticamente solicitábamos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Miralles.

La señora **MIRALLES I GUASCH:** El aeropuerto de Barcelona, pese a las inversiones previstas en el plan director, no está en sus mejores momentos. Algunos incluso dirían que funciona mal. Y no sólo porque se pierdan las maletas en algunos vuelos o porque haya poca publicidad de las obras que se están ejecutando, como dijo el señor Sedó la semana pasada. No sólo por eso, señor Sedó. Tampoco porque está en obras, como nos dijo el señor ministro, admitiendo —eso sí— que el aeropuerto de Barcelona funcionaba mal. Su mal funcionamiento no obedece a elementos coyunturales, como la falta puntual de personal, o porque se estén construyendo algunos edificios. Su mal funcionamiento obedece a causas mucho más profundas, más estructurales, que tienen su origen en voluntades políticas que se traducen en que no hay inversiones, en retrasos, en poca eficacia o en pocos o nulos vuelos intercontinentales. La poca voluntad política para potenciar el aeropuerto de Barcelona se refleja perfectamente en el desarrollo que están teniendo las infraestructuras de transporte terrestre, especialmente las ferroviarias. El ejemplo perfecto es la llegada de la alta velocidad. Cuándo, cómo, por dónde, son preguntas que a pesar de todos los titulares de los periódicos no tienen aún hoy una respuesta clara.

Los aeropuertos no son sólo nodos de transporte aéreo; al contrario, su valoración y su buen funcionamiento están también relacionados con el grado de intermodalidad que puedan tener con otros modos de transporte y con la integración que tengan con su hábitat urbano inmediato. Además, no potenciar el aeropuerto de El Prat como un auténtico *hub* intercontinental no favorece a nadie, señores diputados, ya que el lugar que tiene que ocupar y no ocupa en el mapa aeroportuario europeo el aeropuerto de Barcelona lo ocuparán o ya lo ocupan otras ciudades del continente.

Estábamos convencidos, señores de Convergència i Unió, de que ustedes estaban de acuerdo con las propuestas que presentábamos de coparticipación, de elaboración de propuestas de gestión, de potenciación de la intermodalidad y de conexiones intercontinentales, porque sólo por este camino podemos mejorar las disfunciones que tiene hoy, y que todos admitimos, el aeropuerto de El Prat. Pensábamos que ustedes lo compartirían porque en el Ayuntamiento de Barcelona votaron a favor de una moción similar a la que hoy presentamos nosotros, a no ser, señor Trías, que usted no esté de acuerdo con el grupo municipal del Ayuntamiento de Barcelona. Además, el propio conseller de Política Territorial presentó hace pocas semanas un informe de los aeropuertos que iba también en este sentido, por lo que creíamos que ustedes nos aceptarían la enmienda de sustitución. Si no es así, sus razones no tienen nada que ver con el aeropuerto de El Prat ni con las infraestructuras, sino más bien con el mapa político catalán; unas razones que nos empequeñecen a todos.

¿Cómo pueden decir, señores de Convergència i Unió, que saben que la joya de la corona en el tema de aeropuertos es otra, es decir, no es El Prat, y que además lo aceptan? Frase recogida en el «Diario de Sesiones» de la semana pasada. ¿La aceptan, señores de Convergència i Unió? ¿Aceptan la política de aeropuertos del Gobierno del PP y el papel secundario que este otorga al aeropuerto de El Prat? Tenemos que tener más ambición para el aeropuerto de El Prat, y tenemos que tenerla aportando propuestas y soluciones, no sólo proponiendo comisiones, estudios y dictámenes. Por eso hemos presentado esta moción de sustitución, porque por delante de intereses partidistas están los intereses de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Miralles.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Se entiende que debatir sobre aeropuertos pueda provocar cierta sensibilidad especial, pero cargar los juicios con planteamientos de subjetividad, como ha hecho el Partido Socialista, nos parece una cierta temeridad. Hacer propuestas de alguna forma experimentales de un cierto neoliberalismo nos parece un riesgo innegable.

Se ha reconocido, señorías, hasta por el grupo interpelante, que el aeropuerto de Barcelona ha experimentado uno de los mayores crecimientos del conjunto de los aeropuertos del Estado en los últimos diez años: ha triplicado el número de pasajeros, es uno de los aeropuertos importantes en el arco mediterráneo y el plan director apuesta por que sea una importante base de vuelos internacionales del sur de Europa. Celebramos, por tanto, debatir sobre el presente y el futuro de un aeropuerto pujante e importante en el entorno europeo, llamado a ser un centro destacado en el ámbito internacional. Su situación y la conexión con los distintos modos de transporte así lo permiten. Y no es, señorías, producto de la casualidad ni de la improvisación. El Partido Popular ha apostado fuertemente en su política de transporte por el transporte aéreo y por duplicar la capacidad de las infraestructuras aeroportuarias, y el aeropuerto de El Prat, en Barcelona, es una excelente muestra de esta apuesta.

El plan director del aeropuerto de El Prat, aprobado en 1999, da una respuesta integral no sólo a las necesidades del tráfico y transporte aéreo sino también a los clientes del aeropuerto y a su entorno medioambiental. Además, el plan garantiza su ampliación y desarrollo hasta el año 2025, persigue la máxima eficacia en los servicios aeroportuarios y prevé los espacios para las actividades y servicios que garantizan una oferta que potencie el aeropuerto como *hub* internacional, es decir, como plataforma de distribución que permita una rápida transferencia de carga y pasajeros, posibilitando así conseguir el liderazgo entre los aeropuertos del arco mediterráneo y cuidando, como no podía ser de otra manera, que el balance medioambiental sea positivo.

El plan fija como objetivos pasar de 20 a 21 millones de pasajeros/año que tiene ahora a 40 millones de pasajeros/año —ya se dijo en el debate del martes pasado—, elevar la capacidad del campo de vuelo de 52 a 90 operaciones/hora, construir una nueva terminal, remodelar la actual y prever la construcción de nuevos accesos ferroviarios y viarios. Todo ello ya empieza a ser realidad, como dijo el ministro la semana pasada. Por tanto, desde el Partido Popular y el Gobierno se apuesta por conseguir que en 2005 el aeropuerto de El Prat, en Barcelona, se reafirme en su importancia y confirme ser el aeropuerto líder del arco mediterráneo. Por consiguiente, las inversiones son importantes, no sólo en El Prat sino en todos los aeropuertos, los 48, especialmente en el Plan Barajas y en el Plan Barcelona.

Sin embargo, como SS.SS. saben, no toda la política de transporte aéreo es política de infraestructura. El modelo de gestión que defendemos es coherente y consecuente con la política de liberalización del transporte, no sólo impulsada por el Partido Popular sino admitida e implantada en la Unión Europea. En ese marco se desarrolla este debate: implantación de la liberalización del transporte, desarrollo de infraestructura del plan director, ámbito internacional y uniforme en el transporte aéreo. ¿Justifica este dinámico proceso la existencia de disfunciones, en algunos casos generadas más allá del entorno nacional? Creemos que sí. No para disculpar las incidencias sino como mecanismo para entenderlas. Y en ese camino el Partido Popular está abierto y desea el diálogo y el consenso. De ahí nuestra propuesta y que admitamos la subcomisión. Desde la discrepancia de juicios apostamos por el diálogo y el debate, y en ese ánimo se ha llegado a la enmienda transaccional que votaremos afirmativamente.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jiménez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

A estas alturas de los debates parlamentarios sobre el transporte aéreo en España sería una verdadera obviedad repetir que para Canarias el transporte aéreo

constituye el núcleo fundamental de su política de transportes y de relación, sobre todo para pasajeros, entre el archipiélago canario y la Península y la Península y el archipiélago canario.

Dicho esto, nos reafirmamos en potenciar todas aquellas líneas de conocimiento y de estudio que en los planes directores de aeropuertos se puedan estimular desde el trabajo parlamentario. Por esa razón encontramos afortunada la redacción de la enmienda transaccional que se nos ha hecho llegar, y sobre todo el acuerdo entre el grupo proponente de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Popular. Mi grupo va a votar favorablemente esta enmienda transaccional porque entendemos que respeta el principio fundamental no dirigido a un solo aeropuerto singularizado, cualquiera que sea su categoría, sino a recuperar el concepto de red aeroportuaria. De nada nos serviría en España tener en nuestra red aeroportuaria un magnífico aeropuerto con todos los servicios, planes directores perfectamente estabilizados, servicio de *handling* y asistencia al pasajero, si el otro aeropuerto al que se dirige el pasajero está en unas condiciones deplorables o peores. Se trata, por tanto, de mejorar toda la red aeroportuaria española.

En España se ha venido definiendo lo que yo considero un auténtico eje aeronáutico para la aviación comercial española, que podíamos trazar desde Barcelona, Madrid, Sevilla, Canarias, porque ahí están precisamente los centros nodales de todo el servicio de direcciones y de controladores vuelo. El control aeronáutico español pasa por ese eje y las comunicaciones son fundamentales, incluso en la base de aeropuertos que están fuera de este eje pero que tienen una importancia trascendental en la red aeroportuaria española, como son, fundamentalmente, los de Palma de Mallorca y Málaga. En toda esa actuación es necesaria una potenciación. Nosotros entendemos que son muy convenientes estos planes directores de aeropuerto que aquí se piden para seguir evaluando su grado de ejecución (recuerdo en este caso el plan director del aeropuerto de Tenerife Sur Reina Sofía y la potenciación con el aeropuerto de Gando en Gran Canaria) y la subcomisión para que al mismo tiempo podamos hacer un seguimiento de todas las infraestructuras aeroportuarias y de las incidencias de funcionamiento. Lo vamos a apoyar porque creemos que esto contribuye a mejorar toda la red aeroportuaria española, que es lo que necesita el usuario del aeropuerto de salida al aeropuerto de llegada.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida se va a abstener en esta enmienda transaccional, que es lo que se va a someter a votación en esta Cámara.

El problema no solamente del aeropuerto de El Prat sino en general de los aeropuertos españoles tiene que ver, y mucho, con una mala planificación del Ministerio de Fomento en cuanto a los planes directores y en general en cuanto a las infraestructuras de transporte, que se tenían que haber hecho de una forma mucho más coherente, haciendo de manera transversal no solamente la planificación aislada de cada uno de los sistemas de transporte, ya sea ferroviario, por carretera o aeroportuario, que después lleva a determinados problemas de falta de incidencia de los aeropuertos, de intentar cada uno por su lado tener un mayor número de visitantes y, desde luego, de ser punteros en cuanto a modernidad.

Señorías, desde mi grupo parlamentario estamos convencidos de que, además, muchos de los aspectos que se denuncian en la moción del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en relación con la mala prestación de los servicios desde AENA o desde las concesiones que se han hecho por parte de AENA tienen mucho que ver con una subcontratación que va buscando, de manera legítima por parte de las empresas concesionarias, la rentabilidad económica y no la mayor calidad de la prestación del servicio a los usuarios. Por lo tanto, señorías, con independencia de la necesidad de conocer el resultado de los planes directores de los aeropuertos, y en especial del aeropuerto de El Prat, o aquellos servicios que hayan podido ser deficitarios en cuanto a prestación directa a los usuarios, creemos que se parte de un concepto que mi grupo parlamentario no comparte porque creemos que es erróneo y cuya consecuencia son los resultados que se discutieron el miércoles de la semana pasada en la interpelación y hoy, en la moción. Por lo tanto, señorías, nos vamos a abstener.

Queremos tener información. En caso de que se apruebe, intentaremos participar en la subcomisión para que se pueda hablar de la gestión de los servicios aeroportuarios y de las incidencias que se plantean en la prestación de estos servicios. Asimismo, queremos tener información sobre el seguimiento del desarrollo de los planes directores de los aeropuertos, no solamente del de El Prat sino de todos porque, señorías, puedo decir, si quieren ustedes de manera anecdótica, que hoy el aeropuerto de Valencia ha estado cerrado por condiciones meteorológicas no muy favorables, lo que en una sociedad moderna como pretende ser la nuestra parece poco entendible.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la calidad de los servicios del aeropuerto de El Prat, y se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 162; en contra, 96; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 189**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 182

celebrada el miércoles, 25 de septiembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Declaración institucional **9408**

Modificación del orden del día **9409**

Preguntas **9409**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea. (Número de expediente 172/000207.)** **9422**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de telecomunicaciones del Gobierno. (Número de expediente 172/000209.)** **9427**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Declaración institucional 9408

La señora **presidenta** *hace una declaración institucional, en relación con el atentado terrorista que ha costado la vida al cabo de la Guardia Civil don Carlos Beiro Montes y herido a cuatro compañeros suyos, que se aprueba con el asentimiento de la Cámara.*

Página

Modificación del orden del día 9409

La **Presidencia**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto número 34, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Preguntas 9409

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo explica el Gobierno la subida de precios en agosto, en el actual contexto económico? (Número de expediente 180/001498) 9409

Página

Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Economía en relación con las denominadas cuentas anónimas del HSBC? (Número de expediente 180/001499) 9410

Página

Del Diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo han evolucionado en el primer semestre del año los índices que miden la calidad del suministro eléctrico? (Número de expediente 180/001500) 9411

Página

Del Diputado don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los resultados derivados de la aplicación del Plan de Profesionalización de jueces y fiscales previsto en la Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Agilización de la Justicia? (Número de expediente 180/001504) 9412

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno tener concluidos los estudios técnicos necesarios para fijar la secuencia en la que se debe acometer la construcción de las pistas norte o sur previstas en el Plan Director del Aeropuerto Tenerife Sur? (Número de expediente 180/001482) ... 9412

Página

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo va a cumplir el Ministerio de Fomento su compromiso de retirar los escombros del fondo marino del Puente de As Pías en Ferrol que entre otros factores han provocado el cierre del banco marisquero? (Número de expediente 180/001483) 9413

Página

De la Diputada doña Zoila Riera i Ben, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para emprender las obras de reforma del Teatro Municipal de Girona? (Número de expediente 180/001485) 9415

Página

Del Diputado don Aurelio Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el criterio del Ministerio de Fomento en relación al convenio suscrito en 1994 entre el MOPU y la Junta de Andalucía para la financiación y ejecución de obras de carretera en el corredor Bahía de Cádiz-Bahía de Algeciras? (Número de expediente 180/001502) ... 9416

Página

De la Diputada doña Soledad Becerril Bustamante, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las principales actuaciones en el ámbito cultural del Ministerio de Asuntos Exteriores en 2002? (Número de expediente 180/001505) 9417

Página

Del Diputado don Francisco Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene pensado el Gobierno algún tipo de colaboración con la República Federal de Yugoslavia? (Número de expediente 180/001506) 9417

Página

Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los principales acuerdos tomados en la cumbre del G-ocho celebrada en Canadá qué pueden afectar a España? (Número de expediente 180/001507) 9418

Página

Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Por qué no actúa el Gobierno del Estado en la solución del problema hidráulico que causa las inundaciones en el área de Bilbao? (Número de expediente 180/001486) 9419

De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué mejoras van a suponer los programas de innovación profesional previstos en el Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación, y que sustituyen a los actuales programas de garantía social? (Número de expediente 180/001503) 9420

Página

Del Diputado don Jordi de Juan i Casadevall, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo van a contibuir los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 a la evolución de la economía española? (Número de expediente 180/001501) 9421

Página

Interpelaciones urgentes 9422

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea 9422

Presenta la interpelación urgente el señor **Segura Clavell**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. No es la primera vez que su grupo presenta una iniciativa parlamentaria sobre la privatización de la compañía Trasmediterránea, analizándose meses atrás en la Comisión de Economía del Congreso dos proposiciones no de ley en las que se pedían resoluciones como garantía de cumplimiento del cuadro básico de servicios de contratos de interés público, con exposición de un plan estratégico, con un estudio económico de viabilidad, con un plan de explotación comercial para un horizonte de 10 años y con un especial compromiso del mantenimiento de la calidad de los servicios. Al Grupo Socialista, añade, le preocupa la calidad del servicio, la libre competencia, la garantía de las comunicaciones marítimas y, fundamentalmente, la estética y la ética del proceso de privatización, es decir, la transparencia y la calidad, y no se sienten nada satisfechos con lo que ha ocurrido hasta la fecha con el proceso de privatización de las empresas públicas, por lo que pedirán, en la moción consecuencia de la interpelación urgente, que la Cámara se pronuncie en cuanto a la profundización y búsqueda de la claridad de la información.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero).** *No considera oportuno el momento de hacer la interpelación porque lo único que ha habido hasta la fecha en relación con*

la privatización de Trasmediterránea ha sido el pronunciamiento del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, estando sujeto en la actualidad al dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, al Servicio de Defensa de la Competencia que, a su vez, lo remite al Tribunal de Defensa de la Competencia. Después de pasar por estos filtros, añade, será el momento de conocer el sentido mismo de esa privatización. En cuanto a la preocupación del Grupo Socialista por que el proceso de privatización se lleve a cabo con todas las garantías, el señor ministro afirma que pueden estar tranquilos porque esas garantías son las que han sustentado el primer trámite del proceso de privatización: garantía de una adjudicación que ha hecho la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales al grupo que más precio ha ofrecido por la adquisición de la compañía y sobre la base de un plan industrial sólido, que viene a reforzar la actividad de la compañía y a garantizar su continuidad; y garantía asimismo para los trabajadores puesto que existe el máximo respeto a los puestos de trabajo, buscando no sólo el mantenimiento de la plantilla sino su ampliación. Considera que el interpelante tiene legítimo derecho a hacer las críticas políticas que considere oportunas, pero opina que sus argumentos son un sumando más en la lista ya interminable de sumandos que se refieren a una crítica política del proceso de privatización, y afirma una vez más que el proceso de privatizaciones en España se ha hecho desde los principios de concurrencia, transparencia y competencia como nunca se había hecho en nuestro país, animando al Grupo Socialista a participar en la subcomisión de privatizaciones que se ha creado esta misma mañana en la Cámara.

Replica el señor **Segura Clavell**, *duplicando el señor* **ministro de Hacienda.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de telecomunicaciones del Gobierno 9427

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, interpela al Gobierno sobre la política de telecomunicaciones, basándose en el informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones del año 2001. Reconoce que algo se ha avanzado, lo que por otra parte es lógico en años de avance tecnológico en materia de telecomunicaciones, pero se pregunta si la política seguida por el Gobierno del Partido Popular favoreció o entorpeció una extensión social y territorial más justa del acceso a las telecomunicaciones o si las vías escogidas son las que mejor garantizan el futuro desarrollo de la sociedad de la información y de los beneficios a ella ligados, mostrando la postura del Bloque Nacionalista Galego totalmente en contra de la concentración empresarial en este sector no sólo por razones ideológicas sino por razones de equilibrio territorial.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps).** *Anuncia que en su primera contestación se va a ceñir a la política de telecomunicaciones del Gobierno, puesto que ese es el enunciado de la interpelación, aunque se muestra dispuesto a discutir sobre algunas cuestiones concretas suscitadas en la interpelación en el turno de réplica. Afirma que la política de telecomunicaciones del Gobierno, que se ha caracterizado desde el principio por una voluntad constante de liberalización y de apertura a la competencia de un sector cuyo desarrollo y progresión es vital y estratégico para el crecimiento económico y la prosperidad de España, persigue dos objetivos: impulsar la competencia y garantizar los derechos de los ciudadanos en tanto que usuarios, para lo cual se está procediendo a la adaptación del marco legal.*

Replica el señor **Aymerich Cano**, *duplicando el señor* **ministro de Ciencia y Tecnología.**

Se suspende la sesión a las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión.

Ante el brutal atentado terrorista perpetrado ayer en la localidad navarra de Leiza, que ha costado la vida al cabo de la Guardia Civil don Juan Carlos Beiro Montes y herido a cuatro compañeros suyos, la presidencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces, plantea a la Cámara la siguiente declaración institucional: El Congreso de los Diputados manifiesta la más contundente repulsa por este cruel atentado, al tiempo que traslada a la familia del guardia civil fallecido su expresión más sincera de condolencia y solidaridad. Asimismo, hace llegar sus mejores deseos de pronto restablecimiento a los guardias civiles heridos. El Congreso de los Diputados reitera que no existe objetivo político alguno que pueda perseguirse en democracia utilizando la amenaza o el asesinato. Por ello, cualquier forma de violencia es moralmente aborrecible e incompatible radicalmente con el ejercicio de la acción política. Por último, el Congreso de los Diputados, al igual que ha venido haciendo en ocasiones anteriores, reafirma su compromiso con la lucha contra el terrorismo y hace pública su convicción de que los valores de la paz y la libertad, así como la firme defensa del Estado de derecho que nuestra Constitución consagra, fundamentan la unidad de los demócratas frente a quienes pretenden imponer sus propósitos totalitarios a través del terror y la violencia. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.–Aplausos.)**

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, asunto previo al orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, esta presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto número 34 correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Señorías, antes de entrar en el punto del orden del día, quiero comunicarles que se encuentra en la tribuna de invitados el presidente de la Asamblea de la República de Portugal acompañado de una representación de todos los grupos parlamentarios. Desde aquí queremos enviarle nuestro saludo, señor presidente. **(Aplausos.)**

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO LA SUBIDA DE PRECIOS EN AGOSTO, EN EL ACTUAL CONTEXTO ECONÓMICO? (Número de expediente 180/001508.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar las dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno. Pregunta número 22, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, a pesar del periodo de desaceleración de la economía mundial, la economía española está mostrando un comportamiento mejor que el de la mayoría de las de nuestro entorno. Esto se puede comprobar, por ejemplo, mirando la evolución de las tasas de crecimiento en las que se observa un diferencial positivo con respecto a la media europea. Además, recientemente algún destacado miembro europeo ha puesto a España como ejemplo del buen hacer de sus gobernantes en materia económica. Sin embargo, señorías, algún dato no ha acompañado esta evolución de la economía española. Como imaginarán SS.SS., me estoy refiriendo a la tasa de inflación, cuyo último dato no ha sido tan positivo como nos hubiera gustado. En concreto en el mes de agosto los precios subieron un 0,3 por ciento, de manera que la tasa de inflación interanual se situó en el 3,6 por ciento. Tanto mi grupo parlamentario como yo mismo, señorías, estamos convencidos de que esta situación será transitoria y que en fechas no muy lejanas se podrá observar un cambio en la evolución del IPC. Es decir, que no vemos en este repunte de la tasa de inflación un problema estructural de la economía española, puesto que las diferentes reformas emprendidas por los sucesivos gobiernos del Partido Popular han facilitado un sistema económico mucho más flexible y competitivo que ha dado como resultado la posibilidad de que el IPC se redujese durante muchos periodos. En consecuencia, señorías, la explicación que desde mi grupo encontramos más realista es la que hace referencia como principal causa de esta elevación del IPC —aunque puede ir acompañada de alguna otra— a la situación económica internacional y en concreto al precio del petróleo. Sin embargo, mi grupo quisiera que el Gobierno explicara en esta Cámara, en sede parlamentaria, cuál es a su juicio la causa de esta elevación de la inflación, por lo que le pregunto al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía: ¿Cómo explica el Gobierno la subida de precios en septiembre en el actual contexto económico?

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la evolución del índice de precios al consumo en los primeros ocho meses del año presenta un comportamiento al alza que ha llegado al 3,6 por ciento y la inflación subyacente se mantiene en una tasa elevada aunque inferior en tres décimas a la de mayo y junio y similar a la del 3,8 por ciento que teníamos en diciembre del año 2001. El comportamiento de la inflación se explica, en primer lugar, por la evolución de los precios de la energía, a los que ha hecho referencia S.S., aproximadamente 12 puntos entre diciembre del año 2001 y agosto del año 2002 en que la diferencia en dólares en precios de barril ha pasado de 19 dólares a 30, como sabe la Cámara. Las decisiones tomadas por esta Cámara e impulsadas por el Gobierno para financiar las nuevas transfe-

rencias sanitarias a las comunidades autónomas, a través de una elevación de los impuestos indirectos, tendrán también un efecto exclusivamente en este año pero que todavía estamos sintiendo. El segundo elemento que más impulsa el IPC es el mantenimiento de los precios alimenticios en el entorno del 5 por ciento y, por último, la mayor parte de los servicios, con excepción de los telefónicos, que están en tasas negativas de crecimiento, y de los bienes industriales, que crecen a tasas muy moderadas del 2,4 por ciento, inferiores en cuatro décimas a las de diciembre pasado y que muestran un comportamiento dual de los precios en España entre los sectores abiertos a la competencia internacional y los más protegidos. Hay un número muy reducido de productos que explican los 2,1 puntos incrementados en lo que llevamos de año, de los que la mitad —6 décimas por parte de la energía y 5 décimas por parte de restaurantes, bares y cafeterías— explican el alza de la inflación, lo cual indica un exceso de demanda en el caso de bares y cafeterías, así como unos márgenes empresariales que se están manteniendo durante este tiempo y que tendrían que ver con el crecimiento de la economía. Las condiciones monetarias, que en España evolucionan de manera distinta y más intensas que en el resto de Europa, explicarían también la base monetaria de la inflación y ello es en parte consecuencia del crecimiento de la economía española, que como sabe S.S. es…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE ECONOMÍA EN RELACIÓN CON LAS DENOMINADAS CUENTAS ANÓNIMAS DEL BANCO HSBC? (Número de expediente 180/001509.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado Don Andrés Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, desde hace tiempo viene haciendo mención no sólo a que la Comisión de prevención del blanqueo de capitales estaba realizando una investigación acerca de las irregularidades de las llamadas 138 cuentas anónimas u opacas del HSBC, sino también de que cuando dispusiera de más información daría cuenta a la Cámara, todo ello en coherencia con su línea de actuación y con la política marcada por el Partido Popular de llegar hasta el final en las investigaciones sobre cualquier tipo de acción punible. Señor vicepresidente, al parecer ya se tienen más datos, si no definitivos sí que puedan servir de información acerca del resultado de las investigaciones, acerca de las actuaciones de las personas implicadas y de las propuestas de actuación a adoptar, si es que, como también parecer ser, ha habido actuaciones sancionables. Por ello, señor vicepresidente, creo oportuno que en la Cámara nos informe sobre qué medidas ha adoptado el Ministerio de Economía en relación con las denominadas cuentas anónimas del Hong Kong and Shangai Bank Corporation

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ayala.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Ministerio de Economía, a raíz de la comunicación del Banco de España, comienza una actuación en la cual se pone en conocimiento del servicio ejecutivo de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias que el banco que S.S. ha mencionado, el HSBC, no ha atendido su solicitud de que facilitase la identidad de los clientes, los verdaderos dueños, los finales, de las 138 cuentas de las que la citada entidad era titular, abiertas en la sucursal de España de ese banco. El banco alegaba el secreto bancario para no facilitar esta información. Ante estos hechos, el servicio ejecutivo decide iniciar unas actuaciones previas para obtener más datos y averiguar si existió alguna posible infracción. Siguen los trámites impuestos de los que he dado puntual información a la Cámara, y las conclusiones y las actuaciones previas se ponen en conocimiento de la secretaría de la Comisión de la prevención del blanqueo de capitales, la cual decide el 6 de marzo de este año iniciar expediente sancionador contra el banco. Con fecha 17 de septiembre —por tanto hace muy pocas fechas— y una vez incoados los trámites procedimentales previstos en la ley, el instructor del expediente ha elevado una propuesta de resolución a la Comisión y, a la vista de la gravedad de los hechos, ésta decide establecer una propuesta de sanción. Esta propuesta de sanción se le ha comunicado al interesado, en este caso a la entidad financiera, para que alegue lo que le parezca conveniente. También se ha solicitado un informe al órgano supervisor, es decir, al Banco de España. Una vez que estos dos trámites se concluyan, la secretaría de la Comisión elevará al ministro de Economía, que es quien debe imponerla, su propuesta de resolución y en su caso de sanción. En estos momentos no hay una propuesta firme —que se comunicará también al fiscal y a la Agencia Tributaria si hubiera lugar—, por lo que no puedo hablar todavía de la cuantía exacta de las sanciones. En cuanto sea remitida la comunicaré a la Cámara, siguiendo la posición del Gobierno de informar al Parlamento sobre esta cuestión según vayan produciéndose los acontecimientos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HAN EVOLUCIONADO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO LOS ÍNDICES QUE MIDEN LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO? (Número de expediente 180/001510.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, del diputado don Federico Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, voy a preguntarle sobre la calidad del suministro eléctrico. No es la primera vez, pues ya tuve ocasión de hacerlo el pasado mes de febrero y, si bien la importancia del asunto sigue siendo la misma, hay algunas circunstancias que han cambiado y de ahí el sentido de mi pregunta. La importancia sigue siendo la misma porque es un tema que afecta de manera fundamental no sólo a los consumidores domésticos sino a los comerciantes, a los industriales, al sector servicios, en definitiva, a todo el mundo. Las circunstancias han cambiado porque en los últimos días hemos recibido el documento final de planificación de redes energéticas y en el momento de la pregunta anterior estábamos recibiendo el documento base para trabajar sobre él. Entre un momento y otro ha habido un amplio debate en el que lógicamente no ha estado ajeno el tema de la calidad. Por tanto, no hay duda de que en los últimos tiempos el Gobierno ha fomentado ese asunto dándole la importancia que tiene. También ha cambiado otra circunstancia y es que en el pasado mes de febrero aún estaba reciente la fecha del 17 de diciembre, cuando se produjo el célebre apagón de Barcelona que hizo que algunos agoreros vaticinaran que en los próximos meses íbamos a entrar en una crisis permanente, de forma que las interrupciones del servicio iban a ser poco menos que un día sí y otro no. Esas fechas coincidían precisamente con el primer semestre de este año 2002. Yo no sé si no he estado suficientemente atento, pero la verdad es que no me ha parecido que esos presagios se hayan cumplido. Como estoy seguro de que usted ha estado más atento al asunto, le pregunto cómo han evolucionado en el primer semestre del año los índices que miden la calidad del suministro eléctrico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souvirón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, el TIEPI, es el índice que se utiliza para medir la calidad del suministro, valora a nivel agregado la duración de las interrupciones que se producen en el sistema eléctrico y va ponderando en cada caso la potencia afectada. Entre el primer semestre del año 2001 y el primer semestre del año 2002 ha habido una reducción de estos tiempos de interrupción del 22 por ciento, pasándose de 1,47 horas a 1,14 horas, lo que supone una continuación de la tendencia que se ha venido produciendo a lo largo de los últimos años. En mi opinión y en la del Gobierno, los resultados confirman plenamente la validez del modelo de liberalización puesto en marcha por el Gobierno, que además de producir una considerable reducción de las tarifas eléctricas para los consumidores está realizando una sustancial mejora de la calidad del servicio e impulsando un importante nivel de inversiones, que se han multiplicado por más de dos entre los años 1998 y 2002, pasando de 1.350 millones de euros en el año 1998 a 3.085 millones de euros en el año 2002. Como consecuencia de ello se está produciendo un importante crecimiento de la demanda en España, a lo largo de los últimos años, que nos está acercando a las cotas de consumo de la Unión Europea. El documento de planificación a que ha hecho referencia S.S. permite a la sociedad española conocer cuáles son las previsiones del Gobierno para las inversiones privadas que se van a producir tanto en grandes redes de electricidad como de gas, así como las necesarias para satisfacer la demanda con unas hipótesis de crecimiento realistas a lo largo de los próximos diez años a través de plantas de generación. Los problemas de distribución que pudieron producir algunos apagones los pasados meses, y sobre todo en otros momentos, han sido superados en muchos casos como consecuencia de los acuerdos entre comunidades autónomas —que son las responsables de aplicar la legislación sobre distribución— y ayuntamientos, en coordinación con el Gobierno de la nación. Quiero valorar muy positivamente la coordinación entre administraciones públicas en beneficio de los ciudadanos. Además, como sabe la Cámara, con fecha de este año se ha aprobado una orden…

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON LEOCADIO BUESO ZAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE PROFESIONALIZACIÓN DE JUECES Y FISCALES PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA 9/2000, DE 22 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA AGILIZACIÓN DE LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/001514.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 28, que formula el diputado don Leocadio Bueso Zaera.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, la modernización de la justicia que la sociedad demanda constituye un ambicioso objetivo que debe propiciar la mejor salvaguarda de los derechos y libertades de los ciudadanos. Con independencia del pacto de Estado, que como dijo el señor ministro el pasado día 11 es una gran oportunidad fruto de la gran generosidad de todos los grupos parlamentarios para que nuestra justicia recupere el tiempo perdido y fruto del diálogo y el consenso, porque el objetivo es que el ciudadano tenga mejor y más pronta justicia, la Ley orgánica 9/2000, de medidas urgentes para la agilización de la justicia, respondía a adoptar medidas muy urgentes por el excesivo número de jueces y fiscales sustitutos para profesionalizar la justicia. La inmediatez del plazo de ejecución son 36 meses y estamos a mitad de ese plazo para cumplir los objetivos marcados. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuáles son los resultados derivados de la aplicación del Plan de profesionalización de jueces y fiscales, previsto en la Ley orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para la agilización de la justicia, y qué otras medidas piensa tomar en esa dirección?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueso.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente el Plan de medidas urgentes entró en vigor hace ahora 20 meses y buscaba acometer la solución a uno de los problemas más graves de nuestra justicia, cual era el elevadísimo número de personas que no siendo jueces profesionales de carrera sin embargo estaban impartiendo justicia. Esa figura del juez sustituto, el Ministerio de Justicia, de acuerdo con los grupos parlamentarios que apoyaron la ley, entendía que debería ser sustituida por jueces profesionales. La medida, cuando llevamos 20 meses de funcionamiento y, en consecuencia, le quedan 16 meses, ha alcanzado ya más de un 90 por ciento de eficacia, de tal manera que si en aquel momento había 588 jueces sustitutos, ahora 9 de cada 10 de aquellos son jueces profesionales. Esta medida, bien pensada y luego desarrollada, ha permitido por primera vez en nuestra historia que la justicia resuelva más asuntos de los que entran. En efecto, en este momento han entrado en la justicia 6.683.000 asuntos y se han resuelto 6.721.000. Se ha invertido por primera vez esa tendencia en la que cada año se acumulaban pleitos pendientes de ese mismo año y de años anteriores. Esta profesionalización de la planta, que permite mejorar la agilidad, la eficiencia y la calidad de la justicia, va acompañada de nuevas medidas. Impulsaremos el plan hasta alcanzar el objetivo del cien por cien de éxito y también el apoyo presupuestario del próximo ejercicio, que supone un incremento del 8,5 por ciento en el capítulo de justicia, con 150 millones de euros destinados específicamente a la modernización de la justicia y al desarrollo del pacto de Estado. Estas son iniciativas que permitirán una justicia de calidad, más ágil y más eficaz. Junto a ello vamos a impulsar, señor diputado, de acuerdo con todos los grupos parlamentarios, el nuevo estatuto de la carrera judicial, de la carrera fiscal, de los procuradores, habiendo aprobado ya el de los abogados, así como el de los secretarios judiciales y el resto del personal al servicio de la Administración de justicia, desde la convicción de que la plena profesionalización de la justicia redundará en beneficio… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO TENER CONCLUIDOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA FIJAR LA SECUENCIA EN LA QUE SE DEBE ACOMETER LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PISTAS NORTE O SUR PREVISTAS EN EL PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO TENERIFE SUR? (Número de expediente 180/001492.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 8, que formula el diputado don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señor ministro, en marzo del presente año, el Boletín Oficial del Estado publicaba una orden del Ministerio de Fomento por la cual se aprobaba definitivamente el Plan director del aeropuerto Tenerife Sur. La actuación más importante

prevista en ese plan director es la ampliación de su campo de vuelos en que se contempla la construcción de dos nuevas pistas, una al norte a 1.380 metros de la actual y otra al sur a 350 metros de la pista actual. La diferencia entre acometer primero una u otra depende del tiempo, la capacidad, el presupuesto, etcétera. En este momento la prioridad depende de los estudios de viabilidad que ha encargado el Ministerio de Fomento. ¿Cuándo tiene previsto el ministerio concluir los citados estudios?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Ministerio de Fomento, en cumplimiento de las previsiones del plan director y de acuerdo hasta ahora en términos verbales con el Gobierno de Canarias, ha autorizado a la empresa Ineco —repito que de común acuerdo verbal con el Gobierno de Canarias— a que a su vez subcontrate una asistencia técnica con la empresa holandesa Naco, que sería la encargada de evaluar las características técnicas, funcionales, operativas, económicas y ambientales de las dos alternativas, con la finalidad de aconsejar cuál debe acometerse en primer lugar y las razones para ello. Este encargo, que fue hecho verbalmente a Ineco el 25 de julio por el secretario de Estado, ha dado lugar a que entre los días del 5 al 8 de agosto los técnicos de esa empresa y los de Ineco se entrevistaran con responsables de Aeropuertos, del Gobierno de Canarias, del Cabildo, de la Autoridad Portuaria y de la Cámara de Comercio, de tal manera que los próximos días presentarán a Ineco, y por tanto al ministerio y al Gobierno de Canarias, una propuesta de contenidos del estudio en la línea del encargo que le he mencionado, de metodología, y un plazo que nosotros estimamos que debe ser de dos meses. Si con esta propuesta formal de Naco a través de Ineco, el Gobierno de Canarias respalda, junto con el Ministerio de Fomento, la propuesta que se nos hace, en ese momento iniciaremos el proceso de encargo oficial que desembocará, a partir del momento del inicio del encargo, en el consejo sobre las propuestas en la secuencia que deben hacerse en función de la evolución de los tráficos y las características constructivas de las obras. Sabe S.S. que lo que está en cuestión en estos momentos no es la voluntad de dar respuesta a las necesidades del aeropuerto de Tenerife, sino elegir el camino más adecuado desde el punto de vista de la racionalidad funcional y de la racionalidad económica. Para eso las dos alternativas, en función de la evolución de los tráficos y de las dificultades constructivas, tienen en uno u otro supuesto su razón de ser. Eso es lo que espero que el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Fomento acepten a través del asesoramiento de la empresa holandesa Naco.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Sí, señora presidenta.

Señor ministro, me consta que esta es una prioridad en su departamento y yo le pido que con el trabajo que se ha venido realizando impulse este expediente para que el encargo del proyecto pueda ser una realidad antes de que el Tenerife Sur, que como bien sabe el señor ministro es uno de los primeros aeropuertos de España en función del número de pasajeros que mueve, sufra un estrangulamiento y dañe la imagen de una isla que, como todo el archipiélago, en estos momentos tiene como instrumentos fundamentales para su desarrollo social y económico los aeropuertos. Por eso espero que el entendimiento entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias sea pronto una realidad, que a partir de esos dos meses se produzca de forma inmediata el encargo del proyecto y lleguemos a tiempo para corregir una situación que en estos momentos tiene el Tenerife Sur no acorde con la realidad de la España actual y de un archipiélago que es uno de los destinos turísticos más importantes del mundo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro, le quedan escasos segundos.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias.

Mantengo el compromiso de los dos meses a partir de la aceptación por el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Fomento de la propuesta que nos eleve Ineco

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO VA A CUMPLIR EL MINISTERIO DE FOMENTO SU COMPROMISO DE RETIRAR LOS ESCOMBROS DEL FONDO MARINO DEL PUENTE AS PÍAS EN FERROL QUE ENTRE OTROS FACTORES HAN PROVOCADO EL CIERRE DEL BANCO MARISQUERO? (Número de expediente 180/001483.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 9, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en enero de 1998, el *Discoverer Entrerprise* impactó contra el puente de As Pías en Ferrol. Han pasado cinco años y siguen depositados en los fondos marinos los escombros —hierro, cemento y alquitrán—, que están dañando irreversiblemente el más importante banco de almeja natural de toda Galicia, del que viven 600 familias legalmente, sin contar las que están en una situación de carácter ilegal.

Desde hace dos años, en vista de que no se tomaban cartas en el asunto, no solamente los afectados sino también este diputado venimos presentando iniciativas en forma de preguntas por escrito e incluso proposiciones no de ley, en mayo del año 2002, una vez que había un acuerdo con los interesados para realizar un proyecto con la demarcación de carreteras y ejecutar de una vez una obra tan importante. Desgraciadamente lo que tenía que pasar ya pasó: el deterioro, la degeneración del banco y el cierre al marisqueo por parte de la Consellería de Pesca.

Presentamos esta pregunta en un momento que era crucial. Tenemos conocimiento de que el Gobierno declaró esta obra como de emergencia, después de que nosotros presentáramos la pregunta, pero queremos que usted concrete aquí, en sede parlamentaria, cuándo va a cumplir el Ministerio de Fomento su compromiso de retirar los escombros del fondo marino del puente de As Pías en Ferrol, que entre otros factores han provocado el cierre del banco marisquero.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, permítanme una precisión. Su pregunta es del día 18 de septiembre y la declaración de emergencia es del día 2 de septiembre, firmada por el secretario de Estado.

Dicho esto y agradeciéndole la pregunta, porque nos da la oportunidad de repetir la información que ya hemos facilitado en su momento, quiero reiterarle que el importe de la ejecución de las obras de emergencia acordadas para la retirada de los escombros que cita S.S. se estima en estos momentos en 885.300 euros, contando con la colaboración de la Dirección General de Carreteras y de Puertos del Estado para acometer estas obras. Estimamos que el volumen total de escombros y materiales sedimentados alcanza unos 5.000 metros cúbicos. Por esta razón, la adjudicación de esta emergencia por parte del secretario de Estado está prevista a lo largo del mes de octubre —espero que sea a principios de octubre, más que a finales— y el plazo estimado para extraer este volumen de escombros —repito, plazo aproximado, porque este tipo de obras son muy difíciles de precisar en cuanto a las características del material y los medios a utilizar— es de unos tres meses. Para retirarlos está previsto, señor diputado, que se actúe in situ con un compresor, para reducir su tamaño, para facilitar su retirada con retroexcavadora y pulpo hidráulico y para que no quede en el lugar del vertido ningún elemento que pueda resultar perjudicial en el futuro para la actividad mariscadora. En todo caso, la Secretaría de Estado, una vez finalizadas las obras, procederá a realizar un control del estado final del fondo mediante batimetría y vídeo submarino, que nos permitiría una última corrección si quedara algún elemento sin resolver en esta fase de emergencia de las obras.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, quiero instarle especialmente a que las obras comiencen cuanto antes. Usted visitó recientemente la ría de Ferrol y sabe que está sometida a un impacto ambiental brutal, y en este caso concreto, de las obras depende que puedan recuperar su fuente de vida muchas personas y muchas familias. Usted comprenderá que cinco años son muchos para esperar a una obra que ahora, de repente, se declara de emergencia. Esto indica que por indiferencia, por insensibilidad o por creer que no se trataba de un problema importante, se estuvo retrasando algo que afectaba crucialmente a la economía y a la sociedad de una comarca que ya está bastante depauperada. El efecto cualitativo concentrado en una zona vital, como es el puente de As Pías, puede llevar a una situación explosiva desde el punto de vista social. Yo le incito, y le pido encarecidamente, a que tome usted cartas en el asunto de forma directa y…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez, su tiempo concluyó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Voy a hacer una precisión más, señor diputado. Para el cumplimiento de estas previsiones es imprescindible que previamente la Xunta de Galicia modifique la ubicación de una tubería de agua que abastece a Fene. Espero que no haya ningún problema en la coordinación de los trabajos con la Xunta de Galicia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EMPRENDER LAS OBRAS DE REFORMA DEL TEATRO MUNICIPAL DE GIRONA? (Número de expediente 180/001485.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 11, que formula la diputada doña Zoila Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Teatro Municipal de Girona cerró sus puertas en el mes de abril del año 2001 para afrontar unas obras de reforma que, como usted sabe, son totalmente imprescindibles, tanto para mejorar sus características técnicas como para mejorar su seguridad. Ha transcurrido un año y medio desde que el teatro se cerró y en este momento en Girona tenemos el teatro cerrado y las obras por empezar. Le ruego, señor ministro, que me diga, si puede, cuál es la respuesta que piensa dar el ministerio para intentar solucionar esta situación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, este es uno de los ejemplos en los que hay que acompasar la voluntad política al respeto a las normas administrativas. El proyecto que encargó en su día el ayuntamiento, cuya versión constructiva financió el Ministerio de Fomento, dio lugar a la licitación de las obras mediante concurso en el BOE de 18 de julio de 2001, que se adjudicaron el 7 de noviembre de 2001 a la empresa ganadora Constructora Hispánica.

El 6 de noviembre de 2001 el ayuntamiento comunicó la designación de la dirección facultativa encargada de dirigir las obras. El 14 de diciembre de 2001 se firmó el acta de comprobación de replanteo y el 8 de febrero de este año se firmó el acta de inicio de las obras. Antes del comienzo de las mismas, la dirección facultativa nombrada por el Ayuntamiento de Girona expresa la necesidad de adaptar el proyecto a la nueva normativa de incendios, y el 11 de julio de 2002, ante la imposibilidad de que la modificación del proyecto que exigía esta normativa fuera inferior al 20 por ciento, ha habido que proponer a la comisión de seguimiento la resolución del contrato por mutuo acuerdo, sin liquidación ni lucro cesante. El 29 de julio de 2002 se inició el expediente de resolución de contrato, que ha sido aceptado por la empresa e informado favorablemente por el ayuntamiento y la abogacía del Estado. Esto se comunicó a los arquitectos, que previsiblemente entregarán en octubre el nuevo proyecto modificado, sobre el cual se va a proceder a la nueva licitación de la obra, puesto que paralelamente, en el mes de septiembre, la Secretaría de Estado y la Intervención del Ministerio de Fomento están realizando los trámites previos a la formalización del acuerdo de resolución. Espero que a partir de la licitación del proyecto desaparezca este tipo de incidencias, que el proyecto sea el que todos deseamos, que la adjudicación del concurso se haga de la manera más rápida posible y que, por fin, un teatro tan importante para completar las dotaciones culturales de Girona sea una realidad en el plazo establecido en el concurso de construcción.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señor ministro, por su respuesta.

Como habrá comprobado, mi pregunta tiene más una voluntad de colaborar, en la medida en que me sea posible, a esclarecer una situación que evidentemente es perjudicial para la ciudad, que no la de buscar culpables —por utilizar esa expresión— y mucho menos responsabilidades en exclusiva.

Por descontado, los argumentos que usted esgrime aquí son de peso y sin duda han condicionado de manera negativa que el proceso esté totalmente paralizado. Ya sé que usted conoce la realidad de este tema en Girona, pero simplemente quiero evidenciarle que la ciudad de Girona, por sus mismas características, no es una ciudad donde un teatro, sea un equipamiento más. El Teatro Municipal es el teatro de la ciudad. Tenemos solamente otra sala, que funciona gracias a la iniciativa y a los recursos privados, en concreto la Sala Planeta, que está haciendo una gran labor porque está aportando importantes iniciativas culturales a nuestra ciudad, pero evidentemente no se puede pretender que sustituya, en el sentido de que podamos prescindir de la actividad que debe desarrollar el Teatro Municipal.

Yo agradezco la colaboración que el ministerio siempre ha manifestado en este sentido y simplemente le pido, señor ministro, que procure que, a ser posible, el retraso que ya estamos registrando sea lo más breve posible en la parte que a usted compete, puesto que evidentemente no puede decidir sobre la que es responsabilidad del equipo de gobierno de la ciudad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Sí, señora diputada, pero he dejado claro que el origen del problema es un desacuerdo entre

los redactores del proyecto y la dirección facultativa, ambos equipos designados por el Ayuntamiento de Girona.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON AURELIO SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL CRITERIO DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN RELACIÓN CON EL CONVENIO SUSCRITO EN 1994 ENTRE EL MOPU Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CARRETERA EN EL CORREDOR BAHÍA DE CÁDIZ-BAHÍA DE ALGECIRAS? (Número de expediente 180/001502.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don Aurelio Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el convenio de las dos bahías, bahía de Algeciras-bahía de Cádiz, preveía la financiación por ambas administraciones al 50 por ciento de la ejecución y financiación de las dos más importantes carreteras de Cádiz, la A-381 y la 340, así como la interconexión de ambas carreteras, y fue firmado en 1994 por el Gobierno socialista en Madrid, Sevilla y Cádiz. Este convenio era incompleto y de imposible cumplimiento y, por ello, necesitó firmarse una adenda para modificarlo, un año después. La terminación de la primera fase, que estaba prevista para 1997, aún no ha finalizado; curiosamente, la carretera A-381 se empezó con la llegada del Gobierno del Partido Popular y su financiación, y para la 340 no se habían hecho ni tan siquiera los proyectos. Hoy están terminadas, en tiempo récord, la circunvalación de Chiclana, las obras de mejora de El Colorado, la Casa de Postas, los accesos a Conil y La Lobita, y están redactados los proyectos de Chiclana-Conil y Conil-Vejer.

Para recuperar el tiempo perdido, S.S. propuso cancelar ese convenio y que cada administración ejecutase la carretera de la que era titular, propuesta rechazada en el Senado y aceptada posteriormente en un nuevo ofrecimiento que usted hizo al presidente de la Junta de Andalucía, que aceptó verbalmente. Para ratificar este acuerdo, se han presentado iniciativas en el Parlamento andaluz, en la Diputación de Cádiz y en el Congreso. Se consensuó en las dos primeras, pero no en el Congreso, donde se introdujo una fecha de ejecución técnicamente imposible de cumplir y, además, se propuso prolongar la carretera hasta San Roque, que ni había sido objeto del convenio de las dos bahías ni tampoco había sido ofrecido por S.S. al presidente de la Junta de Andalucía. Tampoco aceptaron en el Congreso una enmienda nuestra, en el sentido de que todo el proceso se iniciaría una vez que la Junta hubiera devuelto las cantidades transferidas por el Ministerio de Fomento en concepto de financiación del 50 por ciento de la A-381.

Ante esta situación, los incumplimientos y la falta de unidad de criterios del Partido Socialista, le pregunto: ¿Cuál es el criterio del Ministerio de Fomento en relación con el convenio suscrito en 1994 entre el entonces Ministerio de Obras Públicas y la Junta de Andalucía para la financiación y ejecución de obras de carretera en el corredor bahía de Cádiz-bahía de Algeciras?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el primer criterio que reitera el Ministerio de Fomento es su voluntad de cumplir el convenio —esa es la primera alternativa, cumplir el convenio—, para lo cual el Ministerio de Fomento ha terminado la variante de Chiclana, ha licitado el tramo Chiclana-Conil y ha enterado a la Junta de Andalucía para que licite la obra correspondiente al tramo autovía Conil-Vejer. Además, tenemos en marcha los proyectos de acondicionamiento de los tramos de Vejer-Algeciras y estamos al día en el pago del 50 por ciento de las cantidades que nos corresponden por Jerez-Los Barrios. Estamos dispuestos a continuar, pero ahora la licitación de la obra le corresponde a la Junta de Andalucía.

En el otro supuesto, si la Junta de Andalucía —como así nos lo ha hecho llegar, incluso el propio presidente— está dispuesta a estudiar la alternativa que nosotros mismos ofrecemos, estaríamos en condiciones de aceptar la cancelación del convenio. Eso sí, cancelar el convenio significa retrotraer las cantidades entregadas en virtud del convenio. A partir de la devolución de las cantidades entregadas, el Ministerio de Fomento licitaría inmediatamente el tramo Conil-Vejer y cambiaría los acondicionamientos del Vejer-Algeciras por estudios informativos y proyectos de tramos de autovía entre Vejer y Algeciras. Esa es la alternativa que con toda claridad una y otra vez hemos venido reiterando. Todo forma parte de un paquete, no se puede ni quitar ni añadir nada. Los convenios se cumplen en su literalidad y el Ministerio de Fomento hoy está al día. Bien es verdad que el convenio de los plazos iniciales que suscribieron el ministro de Obras Públicas señor Borrell y el presidente señor Chaves va con mucho retraso. Hoy el Ministerio de Fomento ha recuperado su retraso y está al día en el pago de las cantidades que le correspondía abonar a la Junta de Andalucía y, además, está en condiciones de facilitar la cancelación del convenio para lo cual la Junta de Andalucía previamente debe

retornar las cantidades entregadas por el Ministerio de Fomento. Uno u otro, pero no la mitad de uno y la mitad de otro o uno completo y además alguna adenda a conveniencia de parte; o uno, cumplirlo u otro, cancelarlo. El Ministerio de Fomento deja a la Junta de Andalucía que elija lo más conveniente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD BECERRIL BUSTAMANTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES ACTUACIONES EN EL ÁMBITO CULTURAL DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES EN 2002? (Número de expediente 180/001505.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores.

En primer lugar, la número 29, que formula la diputada doña Soledad Becerril Bustamante.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra la presencia cultural de España en el exterior es un factor importante en las relaciones con otros países fundamentalmente entre la Unión Europea y también países iberoamericanos. También es un instrumento muy importante para dar a conocer nuestro patrimonio cultural y para deshacer imágenes estereotipadas, imágenes del pasado o confusiones sobre nuestra propia historia. Todos los esfuerzos que podamos hacer en cuanto a nuestra presencia cultural en el exterior siempre nos parecerán poco, seguramente porque nuestro patrimonio es enorme y porque también nuestra cultura, historia y todo lo relacionado con nuestro pasado y presente despiertan un gran interés. Supongo que el ministerio tiene que hacer un esfuerzo muy grande para mantener e incrementar esa presencia cultural, pero también tiene medios importantes y una sociedad recientemente constituida para impulsar esta acción cultural exterior.

Me gustaría saber, señora ministra, cuáles son los proyectos más importantes que tiene su ministerio para divulgar este patrimonio cultural, que merece la atención no sólo de la comunidad nacional sino también de toda la comunidad internacional.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Becerril.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como ha dicho la señora Becerril, la dimensión cultural inspira toda la política exterior española y algunas iniciativas específicas. Se trata de promover la cultura española en el exterior en sus dimensiones de diversidad y de pluralidad.

La señora Becerril me preguntaba por algunas iniciativas concretas. Le podría mencionar entre otras una red cada vez más densa de consejerías culturales, Institutos Cervantes, centros y oficinas culturales en el mundo. Contamos también con un programa de becas y de doctorados en el exterior. También es importante el programa de restauración de patrimonio que se ejecuta mayormente en Iberoamérica. Luego hay acciones en el ámbito de la cinematografía principalmente en Iberoamérica, que se canalizan a través del programa Ibermedia. La política cultural la desarrollan instituciones tan veteranas como la Academia de España en Roma, la Casa de América o la recién creada Casa de Asia en Barcelona, además de la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior que ha citado la señora Becerril.

Quiero hacer una mención especial al Instituto Cervantes, que se ha convertido en el organismo puntero dedicado a la promoción del español en el mundo y que ha elaborado un plan de expansión que se concentra en Europa, Estados Unidos y Extremo Oriente. Así próximamente contaremos con centros operativos en Berlín, Lyon, Lubiana y con aulas Cervantes en Yakarta, en Kuala Lumpur y en Nueva Delhi. También está previsto abrir un centro en Washington y otro en la costa oeste americana.

Por último, quisiera referirme en concreto a nuestra política cultural durante este año: Así el Plan de acción cultural del año 2002 que estamos ejecutando con la colaboración de las comunidades autónomas, en ese entendimiento plural y diverso del que hablé antes, y de instituciones extranjeras. Dicho plan promueve el arte contemporáneo español, los nuevos valores de la música española y otras manifestaciones culturales de España a través de esa red cultural en el mundo a la que también me he referido.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO, DON FRANCISCO MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PENSADO EL GOBIERNO ALGÚN TIPO DE COLABORACIÓN CON LA REPÚBLICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA? (Número de expediente 180/001506.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Francisco Murcia Barceló.

El señor **MURCIA BARCELÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, la política de la Unión Europea y la de nuestro país como miembro de la Unión ha estado caracterizada, desde que en octubre del 2000 tuviera lugar en la República Federal de Yugoslavia la instauración de un Gobierno democrático y reformista como consecuencia de las elecciones celebradas en septiembre del mismo año, por el apoyo expreso al proceso de democratización, proceso al que la comunidad internacional y concretamente la Unión Europea está contribuyendo desde su inicio, y los distintos instrumentos existentes tanto políticos como económicos que son utilizados son prueba de ello. Señorías, las iniciales ayudas de emergencia facilitadas, así como el crecimiento tan importante y constante de los compromisos de la Unión con Serbia y Montenegro, compromiso enfocado a la obtención de avances reales tanto en la reforma política como en la económica, han contribuido a que hoy ya podamos hablar de que, adoptadas esas reformas necesarias, sea el siguiente paso su aplicación. Seguro estoy de ello y de que contará con el apoyo de la comunidad internacional. Por tanto, señor ministro, ante el momento tan decisivo en que nos encontramos en el proceso de transición democrática iniciado en la República Federal de Yugoslavia, le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene pensado el Gobierno algún tipo de colaboración con la República Federal de Yugoslavia?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Murcia.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Como muy bien ha señalado el señor diputado, a partir de octubre del 2000 se inicia una nueva etapa de relaciones entre España y la República Federal de Yugoslavia. Yo destacaría tres ámbitos: el ámbito diplomático, el de cooperación y el económico. En el ámbito diplomático quiero resaltar el aumento exponencial de los contactos bilaterales. Así, por ejemplo, mi predecesor, señor Piqué, visitó Belgrado en octubre del 2000 y en diciembre del 2001 el ministro de Asuntos Exteriores yugoslavo, señor Svilanovic, visitó España y yo misma he mantenido el 14 de septiembre pasado una entrevista con mi homónimo yugoslavo, en Nueva York. Esta es una vía que queremos seguir fortaleciendo.

En el ámbito de la cooperación también nos esforzamos por hacernos más presentes en la República Federal de Yugoslavia. Hemos incrementado considerablemente nuestros intereses. Desde el citado cambio político de octubre del 2000 hemos destinado 5,7 millones de euros a este país y este año destinaremos 2,5 millones de euros en programas de cooperación al desarrollo.

Por fin, en el ámbito económico el Gobierno está impulsando fuertemente la cooperación. El viceprimer ministro Federal y ministro de Economía, señor Labus, visitó España en el mes de junio y se firmó ad referendum un acuerdo de protección recíproca de inversiones con el fin de sentar las bases de esta relación económica. Durante su visita el señor Labus mantuvo asimismo un encuentro con empresarios españoles en la sede de la CEOE que esperamos sirva de punto de partida e impulso para la importante labor que el sector privado tiene ante sí en la República Federal de Yugoslavia.

Por último, señorías, y haciendo referencia a la transición económica que mencionaba el proponente de la pregunta, quisiera destacar la vía que hemos seguido durante la época de nuestra presidencia de la Unión Europea, en particular, en estrecha cooperación en el ámbito del proceso de estabilización y asociación. Nuestro país ha apoyado y apoya los progresos realizados por la República Federal de Yugoslavia en este proceso, que desembocará en la elaboración de un estudio de viabilidad, paso previo a la negociación de un acuerdo de estabilización y asociación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO, DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LOS PRINCIPALES ACUERDOS TOMADOS EN LA CUMBRE DEL G-8 CELEBRADA EN CANADÁ QUE PUEDEN AFECTAR A ESPAÑA? (Número de expediente 180/001507.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, al pasado mes de junio se celebró en Canadá la cumbre del G-8, que reúne a las naciones más industrializadas del planeta. España, que en aquel momento ejercía la Presidencia de la Unión Europea, también asistió. En dicha cumbre se trataron diversas cuestiones internacionales importantes y se plantearon soluciones a las mismas. Los dirigentes, según las conclusiones de la Presidencia, reflexionaron sobre tres prioridades: una primera hace referencia a los desafíos que representa la lucha contra el terrorismo. No hay que olvidar que era la primera reunión del G-8 después de los acontecimientos del 11 de septiembre. Una segunda prioridad hace referencia al análisis de las perspectivas de crecimiento económico mundial y el desarrollo sostenible, y una tercera a la creación de una nueva asociación para el desarrollo de África. Finalmente, se abordaron

diversas cuestiones regionales que tienen importantes implicaciones para la paz y la seguridad internacional.

España tiene, como se ha podido comprobar, un peso político y económico cada vez mayor en la escena internacional y, teniendo en cuenta que nuestro país es el sexto inversor externo mundial, ¿no sería conveniente en el futuro que intentásemos formar parte de un eventual G-9? Hasta que esta circunstancia ocurra es evidente que el G-8, además de reflexionar, analizar o discutir, también ha adoptado acuerdos que nos afectan o que nos pueden afectar. Por eso formulo, señora ministra, la pregunta que figura en el orden del día que dice: ¿Cuáles han sido los principales acuerdos tomados en la cumbre del G-8, celebrada en Canadá que pueden afectar a España?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sanz.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Evidentemente, todos los acuerdos tomados en la cumbre de Kananaskis afectan o pueden afectar a España. Yo destacaría, lo ha hecho muy bien el proponente de la pregunta, en los tres ámbitos señalados lo siguiente.

En el ámbito de la lucha contra el terrorismo que tanto nos afecta y que hoy mismo vuelve a estar de sangrante actualidad en nuestro país, y no es un tropo, se alcanzó un compromiso formal para el enjuiciamiento de los terroristas y se consensuaron seis principios de no proliferación para privar tanto a los terroristas como a los países santuarios de la capacidad para adquirir armas nucleares, químicas, bacteriológicas y radiactivas, además de misiles y otros materiales relacionados. Esta es la llamada iniciativa contra la proliferación de armas y materiales de destrucción masiva, que será financiada con 20.000 millones de dólares durante los próximos diez años.

En el ámbito macroeconómico, el G-8 apostó claramente por la defensa de los principios del desarrollo sostenible, como mejor vía para asegurar el crecimiento económico global y la reducción de la pobreza. Se trata en todos los casos de vías de acción defendidas desde hace tiempo por España en los diversos foros internacionales y perfectamente asumidas en nuestras políticas de cooperación, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral.

Por fin, el señor proponente lo ha mencionado, está la propuesta para el desarrollo. En ésa me centraría en la interesantísima propuesta para África, el plan de acción del G-8 para África, plan de acción que actuará en apoyo de la nueva iniciativa para el desarrollo de África, la iniciativa NEPAD, que precisamente se presentó en esa asamblea plenaria de Naciones Unidas y que tiene la importancia de ser una iniciativa de África para África y por los africanos, es decir, ahí el protagonismo lo tiene África desde el principio al fin en la evaluación y en el seguimiento de estos procesos.

Los compromisos asumidos por el G-8 representan anualmente unos 12.000 millones de dólares adicionales en la ayuda al desarrollo hasta el año 2006, y evidentemente hay que reconocer la importancia de estos fondos en los procesos de estabilización política y económica en este continente, por lo tanto, también ahí no sólo nos afectan sino que manifestamos nuestro pleno apoyo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.,

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO ACTÚA EL GOBIERNO DEL ESTADO EN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA HIDRÁULICO QUE CAUSA LAS INUNDACIONES EN EL ÁREA DE BILBAO? (Número de expediente 180/001486.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente.

Pregunta número 12, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, este año la naturaleza ha mostrado su fuerza destructora, causando inundaciones particularmente en la cuenca del Danubio, que han inundado grandes extensiones del territorio, provocando cuantiosos daños en vidas humanas y en patrimonio. Las lluvias intensas han puesto de manifiesto la insuficiencia de los cauces fluviales, hoy limitados por las obras de canalización de los ríos que reducen drásticamente su capacidad hidráulica.

A menor escala, pero con una intensidad parecida, la Comunidad Autónoma de Euskadi no ha sido ajena a la fuerza destructora de este fenómeno meteorológico, y así el día 26 de agosto se produjeron unas intensas precipitaciones que han ocasionado grandes daños en cuatro municipios de Vizcaya: Bermeo, Bakio, Munguía y Busturia, y daños también importantes en otros muchos municipios de Euskadi.

Este fenómeno de lluvias intensas empieza a perder su carácter extraordinario y cada vez es más la afección que nos toca, no sólo a nuestro territorio sino que también se nota en otras comunidades autónomas, como han podido ser las inundaciones de Cataluña y de Andalucía.

En ese contexto le preguntamos: ¿Por qué no actúa su Gobierno en la solución del problema hidráulico que causa las inundaciones en el área de Bilbao?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Comparto gran parte del análisis que ha hecho S.S., y por ello el Plan Hidrológico Nacional hace una apuesta muy importante en lo que son este tipo de obras, naturalmente siempre respetando el reparto de las competencias. Además, es muy importante que S.S. llame la atención de la necesidad de estas obras en todas las cuencas, sobre todo de laminación, que a veces son obras denostadas hasta que se producen estos accidentes meteorológicos y entonces sí que nos acordamos de ellas. Contestando a la pregunta en concreto de S.S., nuestra voluntad es la de compartir esa sensibilidad, pero tenemos que respetar el ámbito de competencias establecido.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Señor ministro, me parece muy bien que usted respete el ámbito competencial, pero estamos hablando de una cuenca intracomunitaria que es de su absoluta competencia.

Le recuerdo que el año pasado en la discusión de los presupuestos del Estado, cuando hablábamos del destino de los recursos para el ejercicio 2002 de la Dirección General de Obras Hidráulicas, planteamos la necesidad de incorporar como obra de interés general la solución al problema de la inundabilidad de Bilbao debido a la incapacidad de desagüe de la cuenca del río Nervión, y estamos hablando de la zona del estuario, que son aguas de su competencia. Queremos poner en evidencia esto que ocurrió. Naturalmente, nuestra propuesta fue rechazada por esta Cámara con los votos del Gobierno y el partido que le apoya.

Posteriormente, con la discusión del Plan Hidrológico Nacional volvimos a plantear la misma cuestión, pretendiendo que la mencionada obra se incluyese en el anexo de obras hidráulicas y también fue rechazada. Le recuerdo que esto afecta a no menos de 355.000 habitantes y que es su responsabilidad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, el 1 de julio de 1994 la Comunidad Autónoma del País Vasco asume las competencias en su ámbito territorial de programación, aprobación, ejecución y explotación de aprovechamientos hidráulicos, y están exceptuadas las obras que tengan calificación de interés general, que este no es el caso porque así no se aprobó en el Plan Hidrológico Nacional.

También le recuerdo que es competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco el otorgamiento, en su caso, de auxilios económicos a corporaciones locales, entidades o particulares para la ejecución de las obras indicadas. Por tanto, salvo aquellas obras que se hayan declarado de interés general, que no es el caso, el ámbito competencial es el de la comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEJORAS VAN A SUPONER LOS PROGRAMAS DE INNOVACIÓN PROFESIONAL PREVISTOS EN EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, Y QUE SUSTITUYEN A LOS ACTUALES PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL? (Número de expediente 180/001503.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La número 27, que formula doña Sandra Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a lo largo de los últimos meses se ha abierto en la sociedad española un profundo e interesante debate en torno a la necesidad de la reforma del actual sistema educativo.

Muchos son los argumentos a favor de esta reforma, y después de considerarlos hay uno que resulta irrefutable, y es que España tiene una importante tasa de fracaso escolar, y de hecho al día de hoy uno de cada cuatro jóvenes españoles acaba la educación obligatoria sin la obtención de ningún título. Nuestro país, referente europeo en las políticas aplicadas en los últimos seis años, no puede permitirse el lujo de tener una tasa de fracaso escolar por encima de la media europea.

Es un hecho que el actual sistema educativo, rígido e inflexible, aboca a muchos jóvenes al fracaso, y eso es precisamente lo que la nueva ley pretende corregir. A nuestro juicio, un sistema educativo sólo será equitativo si para cada individuo está abierto al futuro de un modo efectivo. No es, pues, admisible que por un exceso de rigidez, a la hora de considerar las diferencias individuales, el sistema reglado expulse de su seno a una cuarta parte de cada corte de edad. Precisamente para evitar este tipo de situaciones, el proyecto de ley

de calidad introduce importantes novedades en cuanto a los programas de iniciación profesional. Es una realidad que los programas de garantía social no han funcionado, entre otras razones porque sitúan al joven fuera del sistema reglado, porque dificultan su incorporación a él, porque no garantizan la certificación de cualificaciones.

Como SS.SS pueden imaginar, nada más alejado del concepto de igualdad de oportunidades, que entendemos debe primar en todo el sistema educativo. Por todas estas razones, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué mejoras van a suponer los programas de iniciación profesional previstos en el proyecto de ley de calidad de la educación y que sustituyen a los actuales programas de garantía social?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el proyecto de ley de calidad de la educación, cuyo debate se va a iniciar en esta Cámara próximamente, tiene dos objetivos: Primero, avanzar, por tanto mejorar la calidad de la educación; segundo, integrar mejor a los alumnos. Nace de dos demandas que son incuestionables: es necesario mejorar el nivel medio de conocimientos de nuestros alumnos y también es necesario prevenir y combatir el fracaso escolar. En ese segundo objetivo, que es uno de los grandes objetivos por los cuales se hace esta reforma, se inserta esta iniciativa que se llama: Los programas de iniciación profesional.

Hay un conjunto de medidas muy distintas para prevenir y combatir el fracaso escolar en este proyecto de ley. Una de esas medidas importantes son estos programas de iniciación profesional, que no es la formación profesional, no confundir. La formación profesional es un tipo de estudios post-obligatorios que se hace después de la educación secundaria obligatoria. Los programas de iniciación profesional están pensados para aquellos alumnos que no habiendo cumplido los objetivos formativos de la educación secundaria obligatoria no obtienen el título de graduado en secundaria obligatoria, y hoy es uno de cada cuatro alumnos. Un porcentaje muy preocupante. Con estos programas, aquellos alumnos que habiendo cumplido 16 años, o excepcionalmente 15, y que no tienen obligación de estar en el sistema escolar, pueden desarrollar durante dos años estos programas, reforzando los conocimientos en las materias básicas (lengua, matemáticas, pero también idioma y tecnologías) y desarrollando módulos de formación profesional, de acuerdo con lo que establece el catálogo nacional de las cualificaciones. Cursados esos dos años, estos alumnos podrán obtener también el título de graduado en secundaria obligatoria. Se trata de abrir una puerta más, de ofrecer una nueva oportunidad para que nuestro sistema educativo sea efectivo, real y no retórico, que impulse y desarrolle la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JORDI DE JUAN I CASADEVALL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VAN A CONTRIBUIR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DEL AÑO 2003 A LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001501.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. La número 25, que formula el diputado don Jordi de Juan y Casadevall.

El señor **DE JUAN Y CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el presupuesto es por definición la expresión cifrada de un programa de gobierno, es un instrumento de priorización de las políticas de gasto público y, por tanto, de cuantificación de los compromisos políticos asumidos por el Gobierno de la nación. Desde las pasadas elecciones, en marzo de 2000, el Gobierno ha ido aprobando sucesivos presupuestos, que han servido para impulsar las políticas de inversión pública y de cohesión social, que tan positivas han resultado para nuestra economía. Y lo han hecho en un marco de estabilidad macroeconómica, con un intenso proceso de consolidación presupuestaria, que nos ha permitido pasar de 7 puntos del déficit público, del PIB, al déficit cero.

Creemos en esa estabilidad presupuestaria y que el juego de los estabilizadores fiscales automáticos, combinados con reformas estructurales y reformas fiscales, son los que generan bienestar y progreso en nuestra sociedad y los que nos permiten, en definitiva, seguir avanzando en el proceso de convergencia real con la Unión Europea. En ese contexto, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo van a contribuir los Presupuestos Generales del Estado para 2003 a la evolución de la economía española?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 vuelven a hacer una apuesta seria en favor del equilibrio presupuestario, y es que el equilibrio presupuestario es en sí mismo una garantía para fortalecer el crecimiento económico de España y la consiguiente creación de empleo.

El Gobierno confía que los nuevos presupuestos promuevan un punto de nuestro crecimiento económico para el año que viene gracias, fundamentalmente, a que con un presupuesto equilibrado vamos a reducir el impuesto sobre la renta de las personas físicas en una cuantía de 3.000 millones de euros, lo que sin duda alguna va a favorecer la recuperación del consumo, de la actividad económica en nuestro país y al mismo tiempo los elementos de confianza que se derivan del cumplimiento del programa electoral del Gobierno.

En segundo lugar, he de destacar también que el incremento de las inversiones públicas contemplado en el presupuesto va a ser un acicate al crecimiento económico, puesto que el conjunto de las inversiones del sector público estatal se incrementa en un 13 por ciento. Por ello estamos ante una inyección económica que va a permitir que sectores como el de la construcción sigan siendo motores de nuestro crecimiento económico para el año próximo, con la consiguiente creación de empleo.

También hay que destacar que el equilibrio presupuestario, el ahorro de las administraciones públicas sirve para financiar la recuperación económica de España, puesto que hacemos que el Estado no compita con los agentes económicos privados, no compita con las familias, no compita con las empresas, especialmente con las empresas más pequeñas a la hora de alcanzar el crédito bancario, el ahorro financiero de nuestro país.

Quiero recordar a la Cámara que el ahorro de las administraciones públicas ha mejorado desde que gobierna el Partido Popular en España nada menos que casi seis puntos porcentuales de nuestro producto interior bruto, lo que significa que gracias al equilibrio presupuestario hemos financiado decididamente una recuperación económica que para el año que viene el Gobierno espera que pueda traducirse en 280.000 empleos nuevos adicionales creados en el año 2003.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA. (Número de expediente 172/000207.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, en la presente legislatura, ha presentado varias iniciativas parlamentarias vinculadas a la privatización de la Compañía Trasmediterránea; dos de ellas se analizaron meses atrás en la Comisión de Economía del Congreso y eran proposiciones no de ley que nosotros planteábamos con el objeto de recabar el mayor conocimiento posible sobre la privatización de una compañía que hemos alimentado todos los usuarios españoles, que juega un papel fundamental en el transporte marítimo con el Estrecho, con los dos archipiélagos y que tiene una larga y centenaria historia.

En esas proposiciones no de ley pedíamos resoluciones como garantía de cumplimiento del cuadro básico de servicios de contratos de interés público, con exposición de un plan estratégico detallado por línea, con un estudio económico de viabilidad de la compañía, con un plan de explotación comercial para un horizonte de 10 años, con especial compromiso del mantenimiento de la calidad de los servicios a los usuarios de las rutas servidas por la compañía. Pedíamos garantía del mantenimiento integral de las prestaciones de la compañía, de todos los servicios, de los contratos de interés público que les vincula con el Estado para los cinco próximos años en nueve rutas de interés nacional en el Estado español, garantía mínima de cinco años de homogeneidad, independencia y estabilidad del núcleo mayoritario del capital que se responsabilizara en un futuro de la gestión de la compañía. Pedíamos garantía de mantenimiento de los puestos de trabajo, así como de los derechos y condiciones laborales de los trabajadores, tanto de los de flota como de los que prestan servicio en tierra. Pedíamos especial valoración en este tipo de servicios de la experiencia en el tráfico marítimo de los máximos responsables de la futura gestión de la compañía, mantenimiento de las diferentes flotas que integran actualmente la compañía con especial referencia a las embarcaciones de alta velocidad —conocidas como *jet-foil*— que han permitido en los últimos 20 años la comunicación entre las islas Canarias. Por último, pedíamos consulta a las comunidades autónomas. Sin embargo, estas peticiones, sometidas a votación en la Comisión de Economía, fueron desestimadas por el grupo mayoritario de la Cámara en dos ocasiones. Algo que resulta absolutamente inconcebible, habida cuenta de la importancia de este proceso de privatización. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Usted sabe perfectamente, señor ministro, que el 30 de julio pasado culminó la primera etapa del proceso

de privatización de la Compañía Trasmediterránea, que tendrá que ser acordado por el Consejo de Ministros. El consejo de la SEPI se convocó —desmiéntame si este dato es incorrecto, aunque no sería excesivamente relevante— a la una de la madrugada del día 30 de julio pasado, verbalmente y por fax en los domicilios de los miembros del consejo, para que fuera celebrado nueve horas después y produjera la resolución que adoptó. Le agradecería, asimismo, que no hiciese referencia en su réplica a ninguno de los contenidos de la página web del ministerio y de la SEPI sobre este proceso de privatización; hablemos sencillamente de qué ha ocurrido.

Al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa la calidad del servicio, la libre competencia, la garantía de las comunicaciones marítimas y, fundamentalmente, la estética y la ética del proceso de privatización. No podemos dejar de manifestar, con todo el respeto que nos merecen siempre las personas, a las que no ponemos en tela de juicio, que desde el punto de vista estético resulta muy poco edificante para la ciudadanía que un antiguo ministro del Gobierno de España, presidido por José María Aznar, participe con intereses accionariales en un consorcio que, según indicaciones de la página web de la SEPI y lo aparecido en la prensa, puede ser el beneficiario de un proceso de adjudicación; insisto, desde el punto de vista estético —y, probablemente, también desde el punto de vista ético— resulta muy poco edificante para la ciudadanía. No es aconsejable que un antiguo miembro del Gobierno participe en el proceso de privatización de una empresa de titularidad pública que presta un servicio público esencial vinculado con la Administración general del Estado de muchas maneras; un vínculo, por ejemplo, lo tiene a través del Ministerio de Fomento. ¿Cómo? Con el uso de un suelo privilegiado que la compañía de titularidad pública Trasmediterránea tenía y tiene, a través del Ente Puertos del Estado, en la mayor parte de los puertos del Estado español: en Algeciras, en Barcelona, en Palma de Mallorca, en Almería, en Las Palmas de Gran Canaria, en Santa Cruz de Tenerife, en Santa Cruz de La Palma, etcétera. En esos suelos de titularidad pública se han construido a lo largo de los años, con el importante apoyo económico derivado del contrato programa que vinculó a la Compañía Trasmediterránea con la Administración general del Estado, las terminales marítimas, unas de mejor y otras de peor calidad; todas se convertirán previsiblemente en nuevas fuentes de ingresos no recogidas en el pliego de condiciones que la SEPI publicó.

Nos preocupa la transparencia y la claridad, señor ministro. Pedimos a la Cámara —y lo haremos previsiblemente en la moción consecuencia de esta interpelación— que se pronuncie en cuanto a la profundización y búsqueda de la claridad de la información; una información no subjetiva, sino veraz, y de la que todos nos podamos sentir satisfechos en el futuro. Los socialistas, como ya lo han manifestado otros intervinientes en representación de nuestro grupo parlamentario, no nos sentimos en absoluto satisfechos con lo que ha ocurrido con el proceso de privatización de tantas y tantas empresas públicas. Recordemos Telefónica, Tabacalera, Aldeasa, Endesa, etcétera.

Hoy, señorías, nos encontramos con que no tenemos conocimiento en absoluto sobre qué ocurrió con otras empresas del sector transporte. ¿Qué ocurrió con Enatcar? ¿Cuáles han sido las características de la venta de Aerolíneas Argentinas? Muchos ciudadanos se preguntan, ¿qué ha ocurrido con la compañía Iberia? Comparando, desde luego, dos empresas de titularidad pública dedicadas al transporte de viajeros que han sido símbolos, que han sido compañías de bandera en el Estado español. Se preguntan, a nivel del ciudadano normal —y esta Cámara tiene que hacerse eco de las preocupaciones ciudadanas—, ¿cómo es posible que la compañía Iberia, que no cotizaba en Bolsa, salga a Bolsa y se posibilite que en el 54 por ciento de las acciones puedan los accionistas individuales o colectivos españoles acudir al mercado, adquirir acciones y coparticipar en la titularidad accionarial de la compañía Iberia? Y, sin embargo, ¿cómo es posible que la Compañía Trasmediterránea, que lleva casi 15 años cotizando en Bolsa, con un 5 por ciento en manos de accionistas privados y un 95 por ciento en manos del Estado, no siga el mismo camino que ha recorrido la compañía Iberia? Esto habrá que explicarlo. A nosotros nos preocupa que si el grupo que ha sido objeto de la decisión positiva de la SEPI termina controlando la Compañía Trasmediterránea, no hay duda alguna de que en determinados tráficos marítimos entre puertos del Estado español se va a producir una clara situación de dominio, se va a producir un debilitamiento de la libre competencia, se va a producir la formación de figuras que tanto el Tribunal de la Competencia español como las instituciones comunitarias han desestimado en sendas resoluciones en los diez últimos años. Me estoy refiriendo al tema de los fletes.

Si la familia Matutes —insisto, utilizo nombres con el mayor de mis respetos personales—, si el grupo Matutes (titular de dos empresas navieras, la naviera Umafisa y la naviera Pitra, con una cuota de mercado en el tráfico interinsular en el archipiélago balear y en las comunicaciones de Baleares con los puertos del Mediterráneo peninsular) tiene una determinada cuota de mercado y además acuerdos comerciales con otras navieras privadas que participan en esas rutas marítimas; si además de ello participa de forma notable —y digo de forma notable—, porque estamos convencidos —y se nos tendrá que demostrar— de que en las bases por las que se produjo la adjudicación se impide el movimiento accionarial dentro del consorcio que resulte en el futuro titular de ese proceso de privatización; y si se va a producir, como digo, en las navieras que acabo de mencionar si entran a formar parte accionarialmente del consorcio titular de la Compañía Trasmediterránea, entonces el 85 por ciento —está estudiado

por el Gobierno balear e igual ocurre en Canarias— va a quedar en las mismas manos y flaco servicio se les está haciendo a los ciudadanos en lo que se refiere a transporte de mercancías y pasajeros.

Señor ministro, exactamente igual le diría en relación con el archipiélago canario, que conozco con mayor intensidad dado mi lugar de residencia. La naviera Armas y Trasmediterránea, en las rutas entre las islas orientales del archipiélago canario, controlan no ya el 80 por ciento, sino el 90 por ciento del tráfico. Como es evidente, tal como usted indicó —y yo tenía conocimiento de ello por la respuesta a una pregunta que le formulé en la última sesión plenaria—, ¿cómo es posible que la SEPI no haya producido la consulta pertinente al servicio de la competencia de la Dirección general de la Competencia del Tribunal de la Competencia y cómo es posible que no haya pedido el dictamen pertinente a efectos de adoptar la decisión que tiene que elevar al Consejo de Ministros de una forma total y absolutamente limpia?

Quiero que le quede claro lo siguiente. En primer lugar, nos preocupa la transparencia del proceso; proceso que está siendo seguido con un interés excepcional por los ciudadanos españoles, tal como se pone de manifiesto a lo largo de este año en tantas y tantas páginas de prensa de los diferentes medios de comunicación.

En segundo lugar, nos preocupa que en un futuro el Consejo de Ministros, presidido por don José María Aznar, adopte una decisión de venta de una empresa a un consorcio coparticipado por un antiguo ministro que se sentaba en el Consejo de Ministros que preside el señor Aznar, aún cuando jurídicamente fuese posible; nos preocupa desde el punto de vista de la ejemplaridad ante la ciudadanía española. La familia Matutes tiene, sin duda alguna, todo el derecho a mejorar su actividad empresarial en el ámbito del transporte marítimo en el que tienen experiencia pero, desde luego, no nos parece oportuna su irrupción en esta empresa de titularidad pública.

En tercer lugar, señor ministro, pediremos a la Cámara que se pronuncie en el sentido de recabar la máxima información en esa línea de claridad.

En cuarto lugar, los servicios de la competencia tienen que garantizar la libre competencia y no se puede permitir que quienes participan renuncien a rutas y servicios que venían sirviendo. Hay que evaluar, y creemos que la SEPI no lo ha hecho, un importante paquete de servicios que conlleva la Compañía Trasmediterránea, con la que las Cortes Generales españolas se ha portado de forma excepcional, porque usted sabe, señor ministro —y termino consumiendo el tiempo—, que el Grupo Parlamentario Socialista discrepó de forma importante, haciéndose eco del pronunciamiento —que tengo en mis manos, recogido en el «Diario de Sesiones» de las Cortes Generales— del Tribunal de Cuentas del Reino que dejaba muy claro que no existía obligación alguna por parte de la Administración general del Estado para abonar del orden de 15.000 millones de pesetas, hace menos de ocho meses, a la Compañía Trasmediterránea, de forma generosa en concepto de liquidación del contrato-programa. Decía: la sociedad —y leo textualmente— ante la ausencia de reglas concretas recurrió al asesoramiento de expertos jurídicos externos, que ni la propia SEPI tenía muy claro lo que tenía que hacer y desde luego dijo el Tribunal de Cuentas que en el contrato-programa se preveían las diferentes causas que podían dar lugar a su extinción y sin embargo no se establecieron en él los criterios que habían de regir su liquidación y ha sido —y termino, señora presidenta— una actitud, vamos a decirlo así, generosa del Gobierno la de la liquidación no justificada de 15.000 millones de pesetas en el saneamiento de la compañía Trasmediterránea. Hoy es una compañía saneada y no podemos permitir que no quede en absoluto claro ante la ciudadanía el proceso de privatización y los servicios que se ve obligada a prestar con posterioridad.

Nada más, señora presidenta, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El señor Segura ha presentado esta interpelación en un momento del procedimiento de la privatización de Trasmediterránea que me atrevo a juzgar inoportuno porque, como S.S. ha puesto de relieve, en primer lugar, hasta ahora lo único que ha habido es el pronunciamiento, la decisión del consejo de administración de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y, por tanto, el proceso de privatización de Trasmediterránea está sujeto ahora a diferentes filtros. Primero, el dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones, que está pendiente de emitirse; segundo, el proceso está sujeto también a las autoridades de defensa de la competencia, en concreto al Servicio de Defensa de la Competencia, que es la primera de esas autoridades que puede tomar como decisión remitirlo, a su vez, al Tribunal de Defensa de la Competencia y una vez solventados todos estos que no son unos trámites cualquiera, sino de los que se pueden derivar condiciones para la privatización, sería el momento de conocer exactamente cuál es el sentido mismo de esa privatización.

Su señoría ha expuesto aquí que en este proceso de privatización de Trasmediterránea, todavía en parte sólo porque la última decisión corresponde al Gobierno de España, el Grupo Socialista ha proclamado siempre que se haga con garantías. Es que se ha hecho con esas garantías, señoría, o sea que su preocupación sobra —aunque no puede sobrar nunca, bienvenida sea—, por lo que no se extrañe de que en su momento fuera desestimada en una votación por el Grupo Parlamentario Popular. En definitiva, esas garantías son las que han sustentado la venta de Trasmediterránea al consorcio empresarial que en el proceso del concurso ha resultado ganador. Son exactamente esas garantías que ha enunciado S.S. desde esta tribuna, son las garantías de una adjudicación que ha hecho la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales sobre las bases de un plan industrial sólido que lo que viene es a reforzar la actividad desarrollada por la compañía, a impulsar esa actividad y a garantizar la continuidad de la compañía durante un largo periodo de tiempo a través de un nuevo proceso de inversión. Son unas garantías para los trabajadores, puesto que hay el respeto máximo a la plantilla, a los puestos de trabajo que, en definitiva, son elemento sustancial de toda la política de privatización del Gobierno, no sólo el mantenimiento sino la ampliación de la plantilla, a poder ser, en los procesos de privatización. Son en definitiva las garantías derivadas del propio precio de los demandantes, de los que pretendían adquirir esta compañía. La adjudicación que se ha hecho ha sido en función de un buen plan industrial, de las garantías exigidas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y se ha otorgado al grupo que más precio ha ofrecido, efectiva y realmente, por la adquisición de esa compañía. Por tanto, las garantías están sobradamente cumplidas en ese primer trámite del proceso de privatización.

Se refiere S.S. al hecho de que en el grupo adquirente figure un exministro del Gobierno de España. Su señoría tiene legítimo derecho a hacer las críticas políticas que entienda debe hacer a raíz de ello. Después de escuchar al Grupo Socialista hablar continuamente en los procesos de privatización de los amigos del Gobierno, comprenderá S.S. que su argumento me parezca es un sumando más en una lista ya interminable de sumandos que se refieren a una crítica política del proceso de privatización. Como S.S. ha reconocido desde esta tribuna, sí es cierto que un exministro del Gobierno de España tiene todo el derecho a desarrollar su actividad empresarial, su actividad económica en nuestro país y tiene todo el derecho —legítimo derecho, puesto que la legislación así se lo permite— para acudir a un proceso de privatización. Señoría, si resulta adjudicatario de ese proceso, por razones objetivas que son las que he citado hasta ahora, no hay ni un solo argumento jurídico para rechazarlo. Pero es más, es que si rechazáramos a ese grupo empresarial por el hecho de que dentro de él participa un exministro de España, estaríamos cometiendo una ilegalidad, estaríamos incurriendo en una auténtica responsabilidad penal. Eso hubiera hecho la SEPI si hubiera procedido así.

Por tanto, estéticas aparte que S.S. y el Grupo Socialista pueden practicar pero sobre las que yo obviamente tengo mi propia concepción, entiendo que la crítica política que hace el Grupo Socialista al proceso de privatizaciones es un auténtico despropósito, porque las privatizaciones en España se han hecho desde los principios de concurrencia, transparencia y competencia como nunca se había hecho en nuestro país, y los procesos de privatización, señoría, han cambiado la fisonomía del sistema productivo español; han hecho de una economía como la española una economía mucho más ágil, mucho más flexible, y ahí está la prueba de que estamos soportando una coyuntura económica mundial muy difícil y eso es fruto de unas transformaciones que se han producido en el seno de la economía española en las que las privatizaciones son un elemento fundamental, señoría, ya que las privatizaciones han actuado precisamente en sectores económicos que son fundamentales para el funcionamiento de nuestro sistema productivo.

¿Qué el proceso de privatización de Trasmediterránea no vaya a resultar en una posición de dominio de mercado? Esa es la tarea de las autoridades de Defensa de la Competencia; por tanto vamos a dejar que trabajen las autoridades de Defensa de la Competencia, señoría. Lo que ha hecho la SEPI ha sido adelantarse a esa situación de manera que en las propias condiciones, en las propias circunstancias del pliego del concurso ya se preveía que en el caso de que como resultado de la adjudicación hubiera una posición de dominio, el grupo empresarial, no el grupo de Trasmediterránea sino el grupo empresarial tendría que renunciar a aquellas líneas, a aquellas actuaciones, a aquellos activos que engendraran esa posición de dominio del mercado. Eso ya estaba previsto en el propio proceso de privatización. Ahora corresponde a las autoridades de Defensa de la Competencia identificar si se da esa circunstancia. Vamos a confiar una vez más —en esto supongo que coincidimos, señor Segura— en esas autoridades de Defensa de la Competencia para que fijen cuáles son los criterios, las condiciones que establecen. Corresponde a ellas, una vez que se adjudique por la SEPI y nunca al revés como ha planteado S.S. desde esta tribuna. No se puede hacer el análisis antes de que sepamos a quién se adjudica esa venta, sino que una vez que se ha adjudicado la venta es cuando actúan las autoridades de Defensa de la Competencia, igual que ha ocurrido en otros procesos de privatización en España, como es el caso de Enatcar; pongo el caso del proceso con una empresa de transportes en la que ocurrió esto y donde se pusieron condiciones de este rango.

En lo que se refiere al contrato-programa, a S.S. le gustará o no pero esa es la garantía del servicio público. Ya sé que S.S. ha subido a esta tribuna a decir cosas que ya sabe no he compartido, críticas y no precisamente políticas, sino aseveraciones de lo que era la liquidación de ese contrato-programa. Decir esta tarde desde esta tribuna, como ha dicho S.S., que el Gobierno ha sido generoso en la liquidación de este programa, señor Segura, me ha producido una sonrisa, porque lo único que hemos hecho ha sido ejecutar unas liquidaciones previstas en el contrato-programa con el sello de

la Intervención General del Estado y precisamente pagando intereses de demora porque se referían a la liquidación de ese programa; por tanto no ha habido generosidad alguna en el saneamiento de una empresa pública, que trata de garantizar un servicio público básico. El criterio del Gobierno es que lo va a conseguir, lo va a hacer con gran éxito como ha sido el caso de sus predecesoras en el proceso de privatización, en un programa que tiene como objetivo el saneamiento de un sector público empresarial que hoy es mucho más dinámico cuando lo hemos pasado a iniciativa privada. De esta forma también estamos compatibilizando la garantía de la oferta de servicios públicos con esa iniciativa privada.

El proceso de Trasmediterránea puede culminar bien, señoría. Insto al Grupo Socialista a que apoye ese proceso, que lo va a examinar la Cámara en la subcomisión de privatizaciones que se ha abierto esta misma mañana, y ese proceso debe culminar bien. Animo al Grupo Socialista a que se sume a la clarificación de ese proceso, en definitiva a valorar positivamente los pasos que se han dado, puesto que se están estableciendo desde unas premisas de concurrencia y transparencia que no pueden ir sino a favor de los propios trabajadores de la compañía, y sobre todo de los millares y millares de clientes que la utilizan cada año y que constituye un enlace fundamental entre Península e islas en la geografía española.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, el contrato-programa que suscribió el Estado en diciembre de 1977 con la compañía Trasmediterránea, cuando ésta pasó a manos de la Administración general del Estado, que se encontraba en quiebra y estaba en manos privadas, se hizo para 20 años y terminó en diciembre de 1997. Cada año el Estado ha ido pagando los servicios prestados y los compromisos adquiridos para la renovación de flota, para la incorporación de nuevas embarcaciones y para la liquidación de las deudas que tenía con anterioridad. El contrato-programa de 20 años no obligaba taxativamente al Estado a liquidarlo mediante aportaciones financieras que no respondiesen a las compensaciones derivadas de los servicios prestados, lo dice el Tribunal de Cuentas del Reino de forma muy clara. Aunque en el contrato, y lo leo de nuevo para que no se sonroje ni intente devaluar la intervención de este diputado, se preveían las diferentes causas que podían dar lugar a su extinción —ninguna de las cuales se produjo—, sin embargo no se establecieron en él los criterios que habían de regir su liquidación. Lo dice de forma clara, luego los criterios que se han aplicado para producir su liquidación han sido criterios generosos, derivados de una actitud política del Gobierno que nosotros entendemos marcaba unidireccionalmente un proceso de privatización previo a un saneamiento y a la incorporación a una actividad de transporte marítimo de libre mercado que dejaba a las restantes empresas navieras españolas en clara situación de indefensión. Así ha ocurrido que en pleno proceso han aparecido en la prensa (nuestras noticias son de prensa; el Gobierno no nos ha remitido ni un folio contestando a las demandas de información que desde el mes de julio habíamos solicitado, y ya está fuera de plazo, tal como dice el Reglamento del Congreso de los Diputados), mientras está abierto ese proceso aparecen acontecimientos curiosos y es que empresas navieras, como Fred Olsen, que presta importantes servicios en Canarias, demanda 3.500 millones de pesetas al Gobierno. Nosotros preguntamos, ¿eso está previsto? Pero es que en el proceso también ocurren fenómenos curiosos y es que la compañía Trasmediterránea empieza a descubrir que tiene contratos blindados con determinados ejecutivos, y la compañía Trasmediterránea empieza a desprenderse de importantes activos —desmiéntalo usted, señor ministro, si lo que estoy diciendo es incorrecto—, como por ejemplo una terminal de contenedores muy importante en un puerto muy importante del Levante español, en Valencia. En pleno proceso de privatización de Trasmediterránea la compañía va desprendiéndose de importantes activos. Y hay un proceso que a los ciudadanos nos ha dejado aturdidos. Si había un acuerdo de confidencialidad, ¿cómo es posible que permanentemente los datos internos estén en la prensa? Si el Banco Santander Central Hispano era el asesor exclusivo de la SEPI, era el único interlocutor, ¿por qué faltando 15 ó 20 días para la toma de decisión que se adoptó el 30 de julio se quitaron de encima —terminología coloquial por mi parte— al Banco de Santander? ¿Por qué? ¿Es que el Banco Santander Central Hispano es un banco poco recomendable para ustedes? Claro que en aquellos días ocurrieron acontecimientos y es que dos personas que participaban con intereses accionariales en los consorcios concursantes entraron por decisión del banco o de quien correspondiese en el consejo de administración del banco.

Señor ministro, usted acaba de decir algo que a mí sinceramente me ha sorprendido. Venía leyendo en declaraciones de prensa de responsables gubernamentales en distintos niveles que se daba un peso específico a la oferta económica. Parece ser que se puntuaba sobre 45 y el plan de flota, el plan empresarial, el plan industrial se puntuaba sobre 55. Parece ser que el grupo que ha sido beneficiario ha aportado aproximadamente un millón de euros más que otros, y eso ha sido ya suficiente, tal como ha dicho usted. He anotado, y releeré en el «Diario de Sesiones», que ha sido el factor determinante, no los servicios que presta.

Hay una cadena de circunstancias que llevan razonablemente a decirle al Gobierno: Reanalicen un proceso que está siendo de auténtica sorpresa procedimental con el tema del banco, con intereses desde luego cruzados, con accionistas mayoritarios…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, su tiempo ha concluido.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

El martes en la sesión plenaria este grupo parlamentario presentará la correspondiente moción, y continuaremos debatiendo este tema.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Segura, insisto en los mismos argumentos que le he expuesto anteriormente. El primero de ellos es que entender, señor Segura, que el Estado está haciendo un acto de generosidad en la liquidación de los resultados, en definitiva en un proceso de cobertura financiera a una empresa pública, la verdad es que la generosidad yo trato de aplicarla desde el Ministerio de Hacienda, pero le aseguro que no hay tal si no se cumplen estrictamente las condiciones de legalidad de esa generosidad. Aquí no hay generosidad que valga —si me permite la expresión— si no es la que viene derivada de las condiciones legales.

En segundo lugar, S.S. parece que se asombra de que las empresas cuando han sido públicas racionalicen sus estructuras de producción como entienda que deba hacerlo su dirección y su consejo de administración. Eso me parece elemental; con independencia de que en esa empresa pública se produzca o no la privatización parece fundamental. Ignoro si se ha vendido una terminal de contenedores, pero no entiendo que eso sea precisamente un motivo para rasgarse ninguna vestidura, señoría; al contrario serán motivos de racionalización de la estructura productiva de una empresa pública.

Señoría, si se trata de cazar fantasmas, vaya a buscarlos a los sitios donde no hay suficiente transparencia, competencia y en definitiva claridad, como hay en otros procesos de privatización que están asegurados por todos los trámites que pasan.

Después S.S. se refiere al hecho de la retirada del banco asesor, del banco evaluador, el BSCH, que evidentemente obedece a un conflicto de intereses. Efectivamente hay un conflicto de intereses y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales decide cambiar ese banco evaluador. Dicho conflicto es suficientemente conocido y se debe al nombramiento como miembro del consejo de administración de ese banco de uno de los potenciales adquirentes. Eso es lo único que hay. Por lo demás, si S.S. se fía de determinadas informaciones publicadas a lo largo de varias semanas, allá S.S. Los procesos hay que hacerlos con mucha más seriedad de la que tienen ese tipo de informaciones que muchas veces son manipuladas, son manejadas y no tienen otro origen que no sea el típico conflicto de intereses económicos que se produce en un proceso de privatización. No hay que dar mayor importancia política; lo que hay que hacer a la hora de adjudicar es actuar con transparencia, con claridad y con esas condiciones de garantía a las que me he referido.

Los factores determinantes de esa adjudicación han sido, como he enunciado, el plan de inversión, el plan industrial, la garantía de los puestos de trabajo y en tercer lugar he hablado del precio, pero la diferencia de precio entre el grupo al que se ha adjudicado y el siguiente está muy por encima de ese millón de euros al que se refería S.S. Estamos hablando de una diferencia de precio que ha marcado una adjudicación que hay que valorar en todo momento como hecha desde criterios de concurrencia, transparencia y, como ahora veremos, de la competencia que se pueda derivar de las posiciones de mercado y que están en manos de las autoridades de Defensa de la Competencia.

Efectivamente, el martes próximo, el Grupo Socialista va a presentar una moción consecuencia de esta interpelación. Veremos si en esa moción el Grupo Socialista hace o no una crítica política fácil, demagógica de lo que ha sido un proceso de privatización. Veremos si por su parte, señor Segura, hay suficiente sentido de la responsabilidad como para valorar en sus justos términos un proceso de privatización como el que ha tenido lugar en la Compañía Trasmediterránea.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro. **(Una señora diputada: ¡Qué cara tiene!)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000209.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de telecomunicaciones del Gobierno.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, de acuerdo con el informe de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, en el año 2001 y en el conjunto del Estado español hubo un crecimiento de este sector menor al experi-

mentado en años anteriores; hubo —son también datos de esta Comisión— un retroceso en la inversión de más de 2.000 millones de euros y hubo también —esto no puede dejarse de destacar— un sector que creció el 184,3 por ciento respecto al año 2000, que fue el sector del cable. De todos modos, estamos en una situación de cierto estancamiento, estancamiento también en lo que se refiere a la introducción de competencia, porque la CMT dice que uno de cada dos euros que ingresan las empresas de telecomunicaciones es ingresado por Telefónica. No voy a negar que algo se ha avanzado en estos años; faltaría más que en años de avance tecnológico en materia de telecomunicaciones este avance no se tradujese en una mayor penetración social de estas tecnologías. Lo que nos debemos cuestionar es si la política seguida por el Gobierno del Partido Popular favoreció o entorpeció una extensión social y territorial más justa del acceso a las telecomunicaciones, o si las vías escogidas son las que mejor garantizan el futuro desarrollo de la sociedad de la información y de los beneficios a ella ligados. En este sentido, señor ministro, me permitirá que haga referencia a algunos problemas.

Un primer problema, en el que se engloban otros, es que el tiempo, desde mi punto de vista demuestra que no es posible lograr una competencia real y efectiva en este sector a través de la reutilización de la red propiedad del operador dominante. Es necesario lograr y fomentar la competencia en infraestructuras capaces, y a algo de eso se refirió en su comparecencia de esta mañana. Esta mañana manifestó que su intención era apoyar a los operadores que inviertan en redes, que inviertan en nuevas infraestructuras y que no se dediquen sólo a alquilar redes ya existentes de otros operadores. Nosotros, desde el Bloque Nacionalista Galego coincidimos en este criterio, eso sí siempre y cuando este apoyo a la creación de nuevas infraestructuras también incida en lo que esta mañana le dije, en ese equilibrio territorial que se echa en falta, siempre y cuando dicho a poyo a nuevas infraestructuras suponga una regulación asimétrica, es decir una regulación que favorezca a operadores entrantes dispuestos a invertir, y que no pueda ser aprovechada por el operador dominante para consolidar una situación de oligopolio.

Desde luego, actuaciones como revisar el título habilitante de que goza *ex lege* Telefónica en virtud de la Ley del Cable de 1995, eximiéndola de la obligación de desenvolver, de desarrollar nuevas redes de cable, desde nuestro punto de vista es un paso atrás en este camino, no sólo porque incrementa su posición de dominio en el mercado de la telefonía fija y más allá, en el mercado audiovisual y de Internet a través del ADSL, sino también y sobre todo porque estas decisiones comprometen el futuro de la banda ancha.

Como reconoce la propia Comisión de la Unión Europea en el informe que usted seguramente también conoce, el ADSL es únicamente un parche, una solución parcial y provisional que parte de la utilización de la red de cobre actualmente existente, y lo que se debe hacer, por lo menos es lo que recomienda ese informe de la Comisión de la Unión Europea, es promover el despliegue de nuevas infraestructuras de fibra óptica públicas o privadas, es decir favorecer una decisión estratégica similar a la que supuso hace más de 70 años la cobertura del territorio a través de una red de cables de par de cobre, al margen de otros beneficios, por ejemplo la ausencia de contaminación electromagnética que las redes de cable tienen frente a las redes de telefonía móvil. Eso sí, dar cobertura a todo el territorio del Estado es bastante más caro cableando que poniendo repetidores de telefonía móvil. Por tanto, señor ministro, en este tema creo que es necesario pasar de las intenciones a los hechos, y de verdad favorecer las inversiones en nuevas redes con mecanismos diversos: mecanismos fiscales, ayudas directas, o incluso favorecer el despliegue de estas nuevas redes a través del uso de redes públicas ya existentes, viarias o energéticas, porque si no, como usted bien sabe, un cableado integral del territorio de un país como Galicia deviene prácticamente inabordable para las empresas. De nuevo es una recomendación de la Unión Europea que otros Estados europeos están siguiendo, pero no es el caso del Estado español ni de su Gobierno.

En segundo lugar, también cabe hablar de la apertura del bucle local. En relación con lo anterior, todos sabemos que los costes derivados del bucle local, tanto la renovación y el mantenimiento de la red en el caso del operador dominante como el despliegue en el caso de los operadores entrantes, son mucho mayores que los derivados de otros tramos de la red. Sin embargo, la política seguida hasta ahora, abaratar los costes de alquiler del uso de estas redes en beneficio de operadores sin red y desincentivando la inversión en nuevas infraestructuras, no hizo más que favorecer al operador dominante y desincentivar la inversión en nuevas redes, dificultando la entrada de esos nuevos operadores que son los que usted —y ahí coincidimos— dice querer favorecer.

Hay otra cuestión que es la simetría regulatoria entre fijo y móvil. No se le escapa a usted, supongo que es uno de los problemas pendientes que se encontró cuando llegó al departamento, que un operador de móvil, a través del uso de la red fija y de la existencia de una oferta de interconexión de referencia, desde el principio puede competir con los operadores de telefonía fija. Esto no sucede en el caso de los operadores de telefonía fija. Dada la falta de desarrollo de la licencia A-2, operadores móviles virtuales deben llegar —se dice en la Orden de 14 de marzo de 2002— a un acuerdo voluntario con el operador de telefonía móvil, y usted sabe que ese acuerdo voluntario, si no hay una oferta de referencia, como sí sucede en telefonía fija, es una utopía, es inexistente. ¿Consecuencias que ya se están produciendo? Que muchos operadores de telefonía fija, que sí invierten en crear redes pierden concursos, por

ejemplo, el de la Xunta de Galicia. ¿Por qué? Porque de acuerdo con lo que se prevé en los respectivos pliegos, no pueden responder a la demanda global de telecomunicaciones de una determinada entidad pública o de una determinada entidad privada.

Dentro de esta asimetría entre fijo y móvil también cabe hablar de los precios de interconexión. Los precios de interconexión fijo-móvil son 11 veces superiores al precio de interconexión móvil-fijo, y este precio, siguiendo lo que usted dijo esta mañana, no tiene nada que ver con una estructura de costes. Sabe que es mucho más barato cubrir el territorio con una red de telefonía móvil que cubrirlo con una red de cable o de telefonía fija; por tanto es evidente que aquí hay una asimetría regulatoria que habrá que resolver. Como puede comprender, esto es especialmente negativo para operadores entrantes de telefonía fija e incluso se ve agravado por prácticas que no encuentro otra forma de calificarlas sino como prácticas de *dumping*. Ciertas compañías, entre ellas el operador dominante, ofrecen a sus clientes finales precios inferiores incluso a los precios de interconexión. Aquí también la falta de reacción del Gobierno parece evidente.

Otra cuestión es la telefonía rural, más de 260.000 hogares en el conjunto del Estado, más de 80.000 en Galicia. La disposición transitoria duodécima de la Ley de servicios de la sociedad de la información establece una regulación de mínimos, y a nosotros —así lo dijimos durante la tramitación de esa ley— nos parece totalmente insuficiente. Que hasta el 31 de diciembre del año 2004 no se sustituyan estos teléfonos rurales de acceso celular aún no se sabe por qué tipo de tecnología, nos parece del todo insatisfactorio. Ya que estamos ante una regulación de mínimos, creo que sería necesario un esfuerzo para superar estos plazos, es decir para adelantar la sustitución de los TRAC a los plazos previstos en la ley.

Respecto a los fondos FEDER, espero que pueda haber fondos FEDER. Sí sé que el comisario de Política Regional de la Unión Europea, señor Barnier, el 26 de abril de 2002, en respuesta a una pregunta del eurodiputado del Bloque Nacionalista Galego Camilo Nogueira, dijo que en el marco comunitario de apoyo 2000-2006 hay un plan operativo llamado sociedad de la información, que está financiado con 1.000 millones de euros, que deben ser aportados al 50 por ciento por el FEDER y por el Gobierno español, pero que —hablo de abril del año 2002— la Comisión Europea no podía decir qué impacto tendría este plan en Galicia porque aún no había recibido ningún tipo de comunicación, ningún tipo de oferta del Gobierno español. En este sentido usted contestará si se avanzó algo o seguimos en las mismas.

Tampoco estamos de acuerdo en la forma en que se va a realizar la sustitución de la TRAC, la telefonía rural de acceso celular, porque se va a condenar a los actuales usuarios de esa telefonía a seguir atados a Telefónica. Con la fórmula elegida y sin haber constituido el fondo de compensación previsto en la Ley general de Telecomunicaciones para financiar el servicio universal, se está impidiendo que otros operadores entren, seguramente con tecnologías de mayor futuro, a sustituir estos teléfonos, y ustedes saben que ofertas también había.

Respecto a las tarifas (y no quiero hacer referencia a la danza de los últimos meses, con afirmaciones, desmentidos, subimos, bajamos, etcétera), únicamente le voy a decir que estamos de acuerdo en que tiene que haber tarifas que permitan a los operadores desarrollar un esfuerzo inversor, pero también tiene que haber tarifas que permitan el acceso de todas las personas —de todas y vivan donde vivan— a los servicios de telecomunicaciones y no, como sucede ahora, que las llamadas más frecuentes, locales, metropolitanas y la propia cuota de abono suban y subvencionen las bajadas en otros tramos.

La tarifa plana, efectivamente no es un precio que responda a una estructura de costes, es un precio político, pero es que estamos hablando de una medida de fomento, de una medida que debe incentivar la expansión social y territorial del acceso a Internet.

En cuanto a las antenas de telefonía móvil —y ya acabando—, sin dramatismos pensamos que es necesario modificar el Real Decreto de septiembre del año pasado y respetar las competencias municipales en la materia, por ejemplo establecer un régimen de distancias mínimas que evite problemas como el recientemente vivido en Valdoviño, A Coruña, y que el ministerio, y no sólo las operadoras, realice una labor de inspección que a estas alturas aún no sabemos cómo se ha realizado, si es que algo se ha realizado.

Quiero acabar diciendo algo que ya dije esta mañana. Nosotros, desde el Bloque Nacionalista Galego, estamos en contra de la concentración empresarial en este sector no sólo por razones ideológicas o filosóficas sino por razones de equilibrio territorial, que usted puede entender perfectamente. Cualquier tipo de concentración empresarial en este sector, que ya está sucediendo, sería directamente negativo para Galicia. Nosotros sabemos que el desarrollo de un sector de telecomunicaciones propio en Galicia y en otras comunidades autónomas permite atraer a otras empresas intensivas en tecnología, Commcenter, por ejemplo, permite crear empleos de calidad…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich, su tiempo ha concluido.

El señor **AYMERICH CANO:** Acabo enseguida.

Esto no es lo menos importante sino que permite desarrollar un sector que elabore contenidos vitales para el desarrollo y la normalización de nuestra lengua y nuestra identidad. Y esto, señor ministro, estamos dispuestos a defenderlo siempre.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoría, esta mañana a lo largo de mi comparecencia ante la Comisión de Ciencia y Tecnología en este Congreso de los Diputados hemos tenido ya ocasión de tratar muchas de las cuestiones que usted ha suscitado. Ha planteado cosas concretas que me parecen muy atinadas y le anticipo mi disposición a tratarlas durante el turno de réplica, pero dado que en principio la interpelación estaba dirigida a la política de telecomunicaciones del Gobierno, entiendo que me permitirá centrarme precisamente en cuál es esa política, con independencia de que pueda tratar algunas cuestiones concretas que usted ha suscitado ya en su primera intervención y que muestre mi predisposición a discutirlas abiertamente a lo largo del turno de réplica.

La política de telecomunicaciones del Gobierno se ha caracterizado desde el principio por una voluntad constante de liberalización y de apertura a la competencia de un sector cuyo desarrollo y progresión es vital y estratégico para el crecimiento económico y la prosperidad de España. Desde un primer momento la expansión y la consolidación de las telecomunicaciones han supuesto para el Gobierno uno de nuestros objetivos estratégicos más prioritarios. Buena prueba de eso fue la acertada decisión, adoptada en el año 1996 después de entrar en el Gobierno, de renunciar al período de moratoria que la Unión Europea había dispuesto a favor de España para liberalizar el sector y propuesta por los gobiernos anteriores, de tal manera que se mantenía la situación de monopolio de Telefónica hasta el año 2003. Esta decisión ha permitido que las ventajas y los beneficios propios de la introducción de la competencia en el mercado de las telecomunicaciones se adelanten considerablemente, ventajas y beneficios, no lo olvidemos, de los que se han aprovechado especialmente los consumidores que han visto desde entonces incrementada la calidad y la cantidad de las ofertas al mismo tiempo que disminuían, como hemos tenido ocasión de comprobar esta mañana, sustancialmente los precios. Hoy el Gobierno continúa más que nunca apostando por dinamizar el sector como motor de impulso de nuestra economía y como instrumento esencial para implantar en España la sociedad de la información.

Antes de entrar en el desarrollo de la política del Gobierno en relación con el sector quisiera referirme a la coyuntura específica, como lo he hecho ya esta mañana, por la que atraviesa, pues ello marca decididamente las líneas de actuación y las medidas concretas que hemos puesto en marcha en algunos casos y que en otros queremos poner en marcha de manera más o menos inmediata. El escenario económico actual viene marcado por el escaso crecimiento de las principales economías mundiales. A pesar de eso en España la situación sigue siendo en términos relativos favorable, ya que si bien nuestra economía experimenta un crecimiento menor al de los últimos años, en cambio continúa estando sustancialmente por encima de los indicadores de nuestros socios europeos. Pero si me refiero a la situación del sector de las telecomunicaciones, la mayor parte de los operadores en el ámbito mundial han sufrido el impacto de lo que se llama el estallido de la burbuja tecnológica y el consiguiente descalabro en el mercado bursátil. Además en el ámbito de la Unión Europea las más grandes y en algún caso desorbitadas inversiones realizadas con motivo de la participación en las subastas de licencias de telefonía móvil de tercera generación, han incidido muy negativamente en los planes de negocios de algunas empresas. Ello ha ocasionado que algunos operadores atraviesen por una coyuntura muy difícil, como estamos viendo todos los días a través de los medios de comunicación, con elevados índices de endeudamiento y con un bajo valor en Bolsa, cada vez peor, que hacen muy complicada la obtención de vías de financiación. Y aún así los operadores en España se encuentran en términos relativos, insisto, en mejor situación. Ello se debe en gran parte a la decisión del Gobierno en su momento de no otorgar las licencias de telefonía móvil de tercera generación mediante el sistema de subasta, lo que hubiera provocado una situación mucho más dura para nuestras empresas y un descenso de las garantías en la prestación de los servicios para los usuarios. Por tanto, estamos en nuestro país en condiciones para remontar esta situación y eso se demuestra porque en materia de empleo a lo largo del año 2001, a pesar de las dificultades, ha existido creación neta de empleo en el sector. Por todo ello y en línea con el compromiso adquirido por el Gobierno de impulsar el sector de las telecomunicaciones, estamos preparando un paquete de medidas para promover una etapa de expansión de las telecomunicaciones que nos permita continuar con la inversión en el despliegue de redes e infraestructuras de banda ancha, que es un elemento esencial para desarrollar la sociedad de la información y teniendo en cuenta que hay que tener muy claro que el desarrollo masivo de esta sociedad de la información se encuentra estrechamente unido al avance y la consolidación de las telecomunicaciones. Estamos ante un proceso irreversible. No podemos caer, como comentábamos esta mañana, en una especie de movimiento pendular y debemos tener muy clara cuál es la dirección de nuestra política y de nuestro horizonte estratégico.

Por tanto, ante esta situación compleja, la política del Gobierno en materia de telecomunicaciones persigue dos grandes objetivos: Impulsar la competencia y garantizar los derechos de los ciudadanos en tanto que usuarios, para lo cual estamos procediendo a la adaptación del marco legal. En primer lugar, en cuanto al objetivo de impulsar la competencia, el paquete de medidas que se aplicará en breve y que he tenido ocasión de explicar esta mañana tiene como finalidad reactivar la demanda, mejorar la capacidad de inversión de los operadores y, al mismo tiempo, proteger los intereses de los consumidores. En concreto, se trata de apoyar a aquellos operadores que siguen innovando, invirtiendo en redes e infraestructuras rápidas, seguras y de calidad, como la banda ancha, es decir, apoyar a todos aquellos que aporten valor al mercado, a los usuarios y a la industria. Y las medidas que proponemos son básicamente las siguientes: Primera, revisar el régimen tarifario, lo que se conoce como *price cup*, a fin de convertirlo en un instrumento flexible para fijar precios y asegurar la competencia. También vamos a incluir la factura única, en otros términos, el bucle virtual de abonado. Quiero insistir en que de todas las medidas las dos últimas son de enorme importancia por afectar no sólo a los operadores, sino también a consumidores y usuarios. Además vamos a reformar en la fijación de los precios los precios de interconexión entre las redes de los nuevos operadores y las de Telefónica, primando el criterio de capacidad contratada frente al criterio, como hasta ahora, de tiempo de duración del uso de la infraestructura. Vamos a revisar además los compromisos de inversión de los operadores de cable y de bucle local vía radio, lo que se llama LMDS, a fin de que puedan disponer de mayor viabilidad financiera. Vamos a limitar la actividad comercial de Telefónica como operador dominante en telefonía fija con el objetivo de no descremar el mercado. Vamos a promocionar mayor competencia en los sistemas de contratación por concurso convocados por las administraciones públicas, para poder abrir así a los otros operadores alternativos al operador dominante todo este tipo de líneas de negocio.

Por último, vamos a ir en la vía de armonizar los impuestos locales para evitar una tributación local que sea disuasoria a la hora de instalar y desplegar redes de telecomunicaciones. Y todo este conjunto de medidas se van a sumar a otras ya adoptadas con anterioridad y que responden al mismo objetivo, que es impulsar la competencia, elevar de dos a cuatro meses las restricciones impuestas a Telefónica para realizar ofertas comerciales a aquellos clientes que hayan preseleccionado sus servicios con otro operador y también la bajada de los precios de interconexión de los servicios de fijo a móvil, medida que fue aprobada mediante resolución de la CMT el pasado mes de junio. Asimismo y dentro de las actuaciones desarrolladas para potenciar la competencia en el mercado de las telecomunicaciones, estamos llevando a cabo una política de fomento de las nuevas tecnologías de la información. El sector público puede actuar como un agente dinamizador que incentive el sector contribuyendo a potenciar la oferta y la demanda de servicios de telecomunicaciones y ello lo estamos articulando a través de tres vías. La primera es la formación de los ciudadanos en tecnologías de la información y las comunicaciones. En segundo lugar, incorporando esas nuevas tecnologías en la organización a través de la denominada administración electrónica y, finalmente, estableciendo deducciones y beneficios fiscales para adquirir equipos informáticos tanto en las empresas como en los hogares.

Si me refiero al objetivo de garantizar los derechos e intereses de los usuarios de servicios, estamos trabajando en la renovación de las líneas TRAC, tema que sé que interesa especialmente a S.S., para lograr una mayor cohesión social y territorial, y también estamos trabajando en la elaboración de una base de datos sobre los niveles de emisiones de las instalaciones de telecomunicaciones que con toda la transparencia necesaria será accesible al público a través de la red, a través de Internet. En cuanto a la renovación de las líneas TRAC, y gracias a una iniciativa española, la nueva directiva comunitaria relativa al servicio universal incluye en el concepto de servicio universal que la conexión a la red telefónica debe permitir en cualquier caso la transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder de forma eficaz a Internet. Sin embargo, no hemos esperado a la trasposición al derecho propio de esta directiva, sino que nos hemos adelantado y lo hemos incluido, como S.S. conoce perfectamente, en la Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. En esa ley se establece también que para llevar a cabo la sustitución del TRAC el operador dominante en redes fijas debe presentar en un plazo de cinco meses un plan detallado de actuación que abarque a todos los usuarios TRAC antes del final del año 2004. Además, vamos a contar, como he tenido ocasión de detallar esta mañana, con una financiación de 145 millones de euros, más de 24.000 millones de pesetas, de los fondos FEDER para las regiones Objetivo 1, y que desde luego incluyen a Galicia.

En cuanto a las emisiones radioeléctricas y tras haber llevado a cabo un plan de inspecciones, debo decirle que los niveles de emisión no resultan en absoluto perjudiciales — y soy muy drástico y muy claro en este sentido— para la salud, ya que están muy por debajo de todos los valores de referencia que establece la normativa. De todas formas, vamos a continuar las inspecciones, se seguirán atendiendo los requerimientos que se están recibiendo y en esta línea estamos ultimando los trabajos para, elaborando una base de datos, que ésta sea accesible al público a través de Internet y que disponga de todos los datos de niveles de emisiones de las diferentes estaciones radioeléctricas para inspirar la máxima tranquilidad. Tras la realización del plan de inspecciones, como digo, perseguimos en este asunto la máxima transparencia posible en beneficio de los ciudadanos.

A estas actuaciones cruciales para garantizar los derechos de los ciudadanos se suman las desplegadas con relación a los usuarios discapacitados —hemos

tenido ocasión también de tratar este tema a fondo esta misma mañana— para facilitarles el uso de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas, garantizando la existencia de teléfonos públicos disponibles desde una ubicación fija, garantizarles la accesibilidad a los servicios de información internacional y a los servicios de urgencia y también la transparencia de los precios y tarifas establecidos mediante el envío de facturas detalladas en formatos alternativos.

Finalmente, dentro de este apartado garantista de los derechos de los usuarios, quiero subrayar la promulgación de la normativa reguladora con relación a los servicios telefónicos de tarificación adicional prestados hasta ahora a través de las líneas 903 y 906, suficientemente conocidas. Para alcanzar los objetivos propuestos, contamos con el instrumento del marco legal, que no es un modelo rígido. Se caracteriza por su flexibilidad permitiendo su adecuación a las grandes transformaciones que está experimentando por otra parte el sector de las telecomunicaciones. En suma, se trata de configurar una regulación que proporcione seguridad y confianza, que sea de mínimos pero que sea sencilla y eficaz, de forma que el mercado venga únicamente determinado al final por la ley de la oferta y la demanda. En este apartado llevamos a cabo la modificación de la Ley general de telecomunicaciones para trasponer a nuestro ordenamiento jurídico el nuevo marco comunitario en materia de comunicaciones electrónicas y adaptar así el mercado al despliegue de la banda ancha y a la neutralidad tecnológica. Estamos elaborando un nuevo reglamento…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (**Piqué i Camps): Termino enseguida, señora presidenta.

Estamos elaborando, repito, un nuevo reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para facilitar el acceso de los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios.

Como ven, señorías, la política del Gobierno se encamina a impulsar prioritariamente el sector, no sólo por los factores de inversión e innovación, generación de empleo, creación de riqueza, etcétera, para que sea un factor de crecimiento en nuestra economía y ejerza de motor de arrastre a otros sectores, sino también por el importante potencial de este sector para contribuir al objetivo esencial del Gobierno de incrementar la cohesión social y territorial.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, ya dije por la mañana que la música no me sonaba mal, pero falta la letra. Las intenciones son buenas, pero tampoco eran malas a priori las expresadas por su antecesora y basta esperar que se concreten en hechos y en medidas concretas. Por ejemplo, en el ámbito de la tributación local estoy de acuerdo que es necesario eliminar o establecer un régimen distinto, pero lo primero que es necesario hacer —y tengo una pregunta parlamentaria desde ya hace casi año y medio sin responder— es eliminar el régimen fiscal exorbitante de que goza en este momento Telefónica, que por cierto grava los municipios. En cuestiones como la telefonía rural, no quiero entrar en polémicas pero, ¿qué no esperaron a la directiva europea? Esta es la argumentación y la excusa que se nos dio muchas veces en la Comisión de Ciencia y Tecnología para justificar el no cumplimiento de una proposición no de ley que se aprobó en diciembre del año 2000: Estamos esperando la declaración de servicio universal de la directiva europea. Yo argumentaba que no era necesario esperar, sino que es algo en que los Estados pueden adelantarse, y usted acaba de reconocerlo, pero sí esperaron a la declaración de la directiva europea, y le voy a decir por qué, porque si no existía esa declaración difícilmente se podría acceder a los fondos FEDER. Ese es el reconocimiento de que está sin constituir el Fondo de Compensación del Servicio Universal, de que se baja la tasa radioeléctrica, y ese dinero podría haberse invertido antes y no tener que esperar hasta diciembre de 2004 para la sustitución de los teléfonos rurales de acceso celular.

Yo no voy a entrar ya en más cuestiones concretas, voy a quedarme con su voluntad de diálogo y consenso y espero que la misma se traduzca la semana que viene en una voluntad de acuerdo y de consenso por parte del grupo que da sustento al Gobierno. Veremos si en la moción subsiguiente a esta interpelación encontramos puntos de encuentro y lugares en los que pueda salir de esta Cámara un impulso a la nueva política de telecomunicaciones, distinta de la que se estuvo llevando hasta ahora, que corrija los problemas creados —y esto también se lo tengo que decir claramente— y permita la existencia de un sector de telecomunicaciones propio, integrado, etcétera, de cada una de las sociedades que integran el Estado. Nosotros pensamos que el Estado español es plurinacional, por tanto que en él conviven varias sociedades, y una sociedad debe tener su espacio de opinión pública, su espacio audiovisual propio, y esto no puede conseguirse sin un sector propio en materia de telecomunicaciones. No estamos hablando de compartimentos estancos, todo lo integrado que se quiera, pero decir que la regulación o la política gubernamental vendrá dictada únicamente por la oferta y la demanda —se lo dije también esta mañana—, ¿entonces para qué queremos un Ministerio de Ciencia y Tecnología? Dejemos que el mercado actúe y tome

sus decisiones. Desde luego no es nuestro punto de vista y espero que tampoco sea el suyo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Correspondiendo al tono del interpelante, señor Aymerich, le voy a decir que vamos a seguir hablando y trabajando con el mismo espíritu que hemos iniciado esta misma mañana durante la comparecencia en la Comisión de Ciencia y Tecnología en este mismo Congreso de los Diputados. Yo estoy abierto a buscar puntos de consenso y elementos de acuerdo entre todos. Creo que la voluntad de diálogo y consenso debe de estar clara y es transmisible, sin ninguna duda, a nuestro grupo parlamentario. Lo que no va a hacer nuestro grupo parlamentario es violentar lo que es nuestro programa y lo que son nuestros principios al respecto. A partir de ahí y con ese límite, que es un límite, por otra parte, que dicta la racionalidad política, vamos a intentar ver si podemos encontrar puntos de conexión y, en definitiva, de encuentro. Evidentemente uno de ellos es el desarrollo de la sustitución del TRAC. Usted dice que hemos esperado a que se pudiera aplicar la normativa europea, y yo creo que eso es razonable. Lo que es importante es que ahora tenemos una gran cantidad de recursos específicamente destinada a eso, que puede representar un gran avance. Creo honestamente que en la media que podamos desarrollarlo a lo largo de los meses que quedan del año 2002 y de todo el año 2003, tampoco son plazos tan largos como para que podamos presentar a los ciudadanos resultados tangibles. Las cosas no se cambian de un día para otro, ni se transforman de un mes para otro; las cosas requieren su tiempo. Estamos hablando de muchas líneas. Si a lo largo del año 2003 conseguimos nuestros objetivos, todos, ustedes y nosotros, podremos estar satisfechos.

Un último comentario respecto a los espacios audiovisuales propios. Yo no confío todo en las fuerzas del mercado, aunque confío muchísimo en ellas porque me tengo por una persona liberal que cree en estas cosas, pero también soy muy consciente del papel de los poderes públicos, del papel de las administraciones del Estado, de las comunidades autónomas en nuestro país, de las corporaciones locales porque, al final, un país se va construyendo con el esfuerzo de todos. Desde ese punto de vista, ¿cómo vamos a negar el extraordinario papel jugado por las radiotelevisiones públicas de ámbito autonómico y por las radiotelevisiones públicas de ámbito local, con todos los problemas jurídicos, legales y de adaptación que sabemos que tienen? Por eso me he comprometido a avanzar criterios y, si es posible, a presentar ante esta Cámara los nuevos principios orientadores de una nueva regulación del sector audiovisual en España, incluyendo todos estos aspectos. El papel jugado a ese nivel es fundamental, pero no me negará usted que para eso no hace falta contraponer una cosa con la otra, sino complementarla, y esas cosas tienen mucho que ver con la iniciativa privada. En la medida en que todo ello pueda ser compatible en beneficio de los ciudadanos, nos van a encontrar en el Gobierno en sentido favorable.

Muchas gracias, señoría.

La señora **VICEPRESIDENTA(**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 190**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 183

celebrada el jueves, 26 de septiembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate de totalidad de convenios internacionales.

— Protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, hecho en Madrid el 10 de abril de 2002, y del intercambio de Notas Verbales entre ambos países, de la misma fecha, sobre asuntos laborales. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 340, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 110/000198.) 9437

Debate de totalidad de iniciativas legislativas.

— Proyecto de Ley por la que se conceden varios créditos extraordinarios, por importe total de 64.283.447,91 euros, para atender obligaciones de ejercicios anteriores derivados de gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes e inversiones reales del Ministerio del Interior. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 108-1, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 121/000108.). 9450

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Debate de totalidad de convenios internacionales 9437

Página

Protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, hecho en Madrid el 10 de abril de 2002, y el intercambio de notas verbales entre ambos países, de la misma fecha, sobre asuntos laborales 9437

Interviene la señora **ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi)** *para solicitar de la Cámara, en nombre del Gobierno, la preceptiva autorización parlamentaria para la ratificación del protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa entre España y los Estados Unidos. Recuerda que, con anterioridad a la firma del protocolo, los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa comparecieron, a petición propia y conjuntamente, ante la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara para informar detalladamente del desarrollo de las negociaciones y del contenido del texto acordado. Basándose en lo dicho en aquella comparecencia pasa a referirse, en primer lugar, al contexto general y a las razones de oportunidad que han justificado la revisión de este convenio; en segundo lugar, a los principios básicos que inspira el convenio de 1988 y que han permanecido inalterados tras este proceso de revisión y, en tercer lugar, a las principales modificaciones que se han introducido.*

En defensa de las enmiendas de totalidad de devolución, intervienen los señores **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Marsal Muntalá,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Arístegui y San Román,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas de totalidad de devolución al protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, hecho en Madrid el 10 de abril de 2002, y del intercambio de notas verbales entre ambos países, de la misma fecha, sobre asuntos laborales, se rechazan por seis votos a favor, 255 en contra y dos abstenciones.

Página

Debate de totalidad de iniciativas legislativas 9450

Página

Proyecto de ley por la que se conceden varios créditos extraordinarios, por importe total de 64.283.447,91 euros, para atender obligaciones de ejercicios anteriores derivados de gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes e inversiones reales del Ministerio del Interior . . 9450

El señor **ministro de Justicia (Acebes Paniagua),** *en nombre del Gobierno, somete a la consideración de la Cámara, para su aprobación, el proyecto de ley por la que se conceden varios créditos extraordinarios por un importe de 64 millones de euros al Ministerio del Interior, con el fin de atender el pago de distintas obligaciones procedentes de ejercicios anteriores que, de acuerdo con las normas presupuestarias, no pueden aplicarse al ejercicio corriente y cuya imputación al ejercicio actual tiene que realizarse mediante la aprobación de una norma con rango de ley por la que se habiliten los recursos necesarios para atender a su abono.*

En defensa de la enmienda de totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor **Mayoral Cortés.**

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal,** *y los señores* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Gil Lázaro,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda de totalidad de devolución al proyecto de ley por la que se conceden varios créditos extraordinarios por un importe total de 64.283.447,91 euros, para atender obligaciones de ejercicios anteriores derivados de gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes e inversiones reales del Ministerio del Interior, se rechaza por 96 votos a favor, 166 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

DEBATE DE TOTALIDAD DE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE 1 DE DICIEMBRE DE 1988, HECHO EN MADRID EL 10 DE ABRIL DE 2002, Y DEL INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES ENTRE AMBOS PAÍSES, DE LA MISMA FECHA, SOBRE ASUNTOS LABORALES. (Número de expediente 110/000198.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Debate de totalidad de convenios internacionales. Debate de totalidad del Protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, hecho en Madrid el 10 de abril del año 2002, y del intercambio de notas verbales entre ambos países, de la misma fecha, sobre asuntos laborales.

Para la presentación del protocolo, tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora presidenta, señoras y señores diputados, permítanme empezar expresándoles el honor que para mí representa subir por primera vez a esta tribuna.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Gobierno ha solicitado la preceptiva autorización parlamentaria para la ratificación del Protocolo de enmienda al Convenio de cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos. Como saben SS.SS., este protocolo de enmienda fue firmado en Madrid el pasado 10 de abril de este mismo año por el ministro de Asuntos Exteriores y por el secretario de Estado de Estados Unidos. Junto al protocolo de enmienda se han remitido a las Cortes Generales las notas verbales que fueron intercambiadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Embajada de Estados Unidos en Madrid en la misma fecha de 10 de abril, en las que se acuerda el establecimiento de un grupo de trabajo bilateral formado por representantes del Ministerio de Defensa de España y el Departamento de Defensa de Estados Unidos para llevar a cabo conversaciones sobre los asuntos laborales. En este mismo orden de cosas, considero oportuno recordar que, simultáneamente a la firma de protocolo de enmienda, el ministro de Defensa español y el secretario de Defensa de Estados Unidos acordaron una declaración de principios para el desarrollo de la cooperación en materia de equipamiento e industria de defensa, a la que más adelante haré referencia. Por otro lado, en este apartado de introducción permítanme recordar también que, con anterioridad a la firma del protocolo, los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa comparecieron a petición propia y conjuntamente ante la Comisión de Asuntos Exteriores de esta Cámara para informar detalladamente del desarrollo de las negociaciones y del contenido del texto acordado. Dicha comparecencia vino a reflejar no solamente la importancia que el Gobierno otorgaba a la firma sino también su voluntad de mantener debidamente informados a los grupos parlamentarios sobre este proceso negociador, desde el convencimiento de que se trata de un ámbito de la política exterior donde debe prevalecer —y estoy convencida de que prevalece— un amplio consenso parlamentario en el marco de una política de Estado. Me propongo, por lo tanto, presentar en esta intervención este protocolo de enmienda a partir de lo que ya fue expuesto por los ministros de Asuntos Exteriores y Defensa en abril pasado, para referirme en primer lugar al contexto general y a las razones de oportunidad que han justificado la revisión de este convenio de Defensa. En segundo lugar destacaré los principios básicos que inspiran el convenio de 1988 y que han permanecido inalterados tras este proceso de revisión. En tercer lugar mencionaré las principales modificaciones que se han introducido.

El vigente convenio de cooperación para la Defensa entre España y Estados Unidos entró en vigor el 4 de mayo 1989. Su artículo 69 dispone que tendría una vigencia inicial de ocho años, prorrogándose posteriormente por períodos anuales, lo que ha venido ocurriendo desde 1997. Parecía conveniente por ello proceder a un proceso de revisión del convenio que tuviese en cuenta tanto los importantes cambios acaecidos en el escenario internacional como las modificaciones que era preciso introducir al quedar obsoletas diversas disposiciones del convenio. No necesito extenderme sobre los cambios en el escenario internacional. Baste destacar que en el período que media entre la firma del convenio, el 1 de diciembre de 1988, y la firma de su protocolo de enmienda, el 10 de abril de 2002, han tenido lugar dos hechos tan relevantes como la desaparición de la Unión Soviética y los atentados terroristas del 11 de septiembre. El convenio debía también hacerse eco de ciertas realidades prescritas, entre las que figuran las relativas a la presencia de fuerzas de Estados Unidos en las bases de Torrejón o Zaragoza, o las que mencionaban diversas estaciones de comunicaciones en las que ya no existen instalaciones de apoyo al amparo del convenio.

Junto a estas consignaciones, se buscaba adaptar y actualizar aquellas otras disposiciones que convendría poner al día para enriquecer la relación bilateral. El compromiso de llevar a cabo esta revisión fue expresamente acordado por ambos países en la declaración política conjunta firmada el 11 de enero de 2001, que vino a fijar el marco político para reforzar nuestras

relaciones bilaterales mediante una serie de actuaciones en distintos ámbitos. Nuestro objetivo compartido ha sido potenciar, desde una perspectiva global, todo el entramado de relaciones políticas, económicas, científicas y tecnológicas y también, por supuesto, la cooperación en defensa y en la lucha contra el terrorismo entre ambos países. Este nuevo tipo de relación se basa ante todo en el convencimiento profundo de que ambos países compartimos unos mismos valores relativos a la democracia, los derechos humanos, la libertad y la seguridad. Asimismo, la presencia cada vez más relevante de nuestro país en el ámbito internacional y la preeminencia que ejerce Estados Unidos en este ámbito justifican sobradamente la conveniencia de profundizar en nuestro diálogo y cooperación bilaterales.

Señorías, cuando en la declaración política conjunta decidimos proceder a una revisión técnica de este convenio, se señaló expresamente que se preservarían los elementos básicos que lo sustentan. Quisiera por ello reiterar cuáles son esos cinco elementos que ya aparecían en el convenio de 1988 y que no han sufrido modificación alguna a través del protocolo de enmienda que consideramos hoy. El primero era preservar la soberanía y el control de España sobre su territorio, mar territorial y espacio aéreo y las consecuencias derivadas de este principio, como, por ejemplo, basar la autoridad y responsabilidad última de decisión en el Gobierno de España y en el mando español de la bases. El segundo era conceder a las Fuerzas Armadas de Estados Unidos instalaciones de apoyo y autorizaciones de uso para objetivos dentro del ámbito bilateral o multilateral del convenio. Cualquier uso que vaya más allá de estos convenios exigirá la autorización previa del Gobierno español. El tercero era preservar la política española de no nuclearización de nuestro espacio de soberanía. Tampoco sufre variación la política de escalas de buques de propulsión nuclear. El cuarto era mantener básicamente el estatuto jurídico de los miembros de las fuerzas de Estados Unidos en España y de las fuerzas de España en Estados Unidos, atendiendo al mantenimiento con carácter recíproco de las normas relativas a la ampliación de la jurisdicción criminal. Quinto, la inserción del convenio de defensa en la pertenencia de España y Estados Unidos a la Alianza Atlántica, donde se establece la garantía de defensa mutua, lo que da a la relación bilateral toda su plenitud al tiempo que expresa el compromiso bilateral de nuestro país con OTAN.

Señorías, quisiera hacer ahora referencia a aquellos aspectos más destacados del Convenio de cooperación para la defensa que han sufrido modificaciones tras la negociación de este protocolo de enmienda. En primer lugar, como ya he mencionado, el proceso negociador ha buscado poner al día el texto del convenio, tomando en consideración aquellas disposiciones que se habían visto modificadas por la práctica en virtud de los cambios ocurridos y en el transcurso de estos más de 11 años de nuestra cooperación bilateral de defensa. Por un lado, desaparece el anejo 2 del convenio, las menciones a instalaciones de apoyo en las bases de Zaragoza y Torrejón y en las estaciones de comunicaciones; por otro, se procede a la regularización, mediante su inclusión en dicho anejo 2, de una serie de servicios que venían actuando al amparo de las disposiciones en vigor, como es el caso de las operaciones espaciales de la NASA en Morón, el término postal aéreo y el destacamento para la gestión de contratos de defensa y la unidad de tierra, mar y aire en Rota. Igualmente, se introducen las necesarias modificaciones en el anejo 5 del convenio, relativo al oleoducto Rota-Zaragoza, dado que el tramo Rota-El Arahal es la única parte utilizada por Estados Unidos.

Hay que destacar igualmente que el protocolo de enmienda ha venido a cubrir una laguna en el convenio al señalar un procedimiento para la eventual creación de nuevas instalaciones de apoyo, que requerirán autorización expresa del Gobierno español. Parece lógico que, en función de nuevas necesidades de seguridad que puedan surgir en el futuro, se prevea un procedimiento para considerar estas posibles solicitudes y que, lógicamente, la autorización del Gobierno español sea preceptiva.

En segundo lugar, en el entramado institucional del convenio se ha acordado establecer un comité bilateral de defensa de alto nivel, presidido por los respectivos ministros de Defensa, como órgano para las consultas políticas en el ámbito de la defensa y para fomentar el desarrollo del convenio. Dicho comité deberá ser informado igualmente de la aplicación de la declaración de principios sobre cooperación industrial para la defensa, a la que me he referido al principio de mi intervención. Se establece así un importante foro de diálogo y consultas en cuestiones de defensa que, mediante reuniones a un nivel político adecuado, facilitará una comunicación fluida y regular entre los dos países.

En tercer lugar, el protocolo de enmienda ha introducido una serie de elementos nuevos en el terreno de la seguridad. Estos requerimientos de seguridad, que se encontraban ya, lógicamente, presentes con anterioridad, se han visto considerablemente acrecentados tras los ataques terroristas sufridos por Estados Unidos en diversas partes del mundo, y muy especialmente tras los atentados del 11 de septiembre. Todos los países tenemos la obligación de tomarnos las amenazas terroristas en serio, de cooperar con los demás Estados que están sometidos a amenazas terroristas y de tomar las medidas necesarias para tratar de prevenir los atentados terroristas. Así, en el protocolo de enmienda, además de un compromiso para fomentar los intercambios en el campo de la inteligencia militar, se autoriza una instalación de apoyo en Rota para una compañía de fuerzas de seguridad y se acuerda establecer de común acuerdo las normas necesarias sobre medidas de protección de las fuerzas y procedimientos de seguridad aplicables. Por otro lado, se autoriza a las unidades

competentes de la marina y la fuerza aérea de Estados Unidos a mantener en España personal para que actúe, en conjunción con sus homólogos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de los servicios de inteligencia españoles, en asuntos de interés mutuo y lleve a cabo las investigaciones que puedan afectar a Estados Unidos. Se acuerda igualmente que ambos países establecerán las normas reguladoras de estas actuaciones. Quiero subrayar que desde la perspectiva del Gobierno resulta obviamente importante asegurar que estas actuaciones, a las que siempre prestaremos todo nuestro apoyo, se lleven a cabo en conjunción con las autoridades competentes españolas, es decir, conforme a la legalidad española. Es justamente este principio el que queda recogido, como acabo de señalar, en el texto del protocolo de enmienda.

En cuarto lugar, quisiera referirme a la declaración de principios para el desarrollo de la cooperación en materia de equipamiento e industria de defensa. No forma parte propiamente del protocolo de enmienda, pero aparece expresamente mencionado en su articulado como el marco para facilitar una cooperación industrial más intensa entre ambos países. Como ya señalara el ministro de Defensa en la comparecencia previa a la firma del protocolo, se trataba de un aspecto que había quedado pendiente de concretar tras la firma del convenio en 1988, de extraordinaria importancia para las industrias de defensa españolas, y que nos ofrece las mismas opciones que tienen algunos de los países más vinculados a Estados Unidos en este terreno. Para el Gobierno se trataba de una cuestión prioritaria en el proceso negociador, que ha quedado resuelta de modo muy satisfactorio y que podrá resultar de enorme utilidad para mejorar nuestra cooperación industrial de defensa con Estados Unidos.

En quinto lugar, se ha clarificado el ámbito de aplicación del convenio al precisar que su estatuto jurídico será aplicable a las personas de ambos países que se encuentren en el otro país en relación con sus deberes oficiales. Se sigue así la doctrina que prevalece entre los países miembros de OTAN, conforme al denominado Tratado SOFA o Tratado sobre el estatuto de fuerzas. En lo que se refiere al estatuto jurídico, y en particular todo lo relativo a la jurisdicción criminal, quisiera reiterar, como he señalado al mencionar los principios que han permanecido inalterados, que las disposiciones del convenio han permanecido sin modificaciones significativas. Se trata por ello en esencia del mismo régimen que ha venido aplicándose desde 1988. Cabría destacar, en todo caso, ciertos cambios en el estatuto de las fuerzas españolas que se encuentran en Estados Unidos, que han ido en la dirección de una mayor homologación al régimen de las fuerzas norteamericanas en España.

Quisiera clarificar igualmente los cambios introducidos en los números máximos de fuerzas de Estados Unidos que son autorizados. En el convenio de 1988 se autoriza la presencia permanente de 6.525 personas, entre personal militar y civil, y se acuerda que se podrá destinar temporalmente a otras 1.585 personas. Es decir, el total del personal militar y civil autorizado de forma permanente o temporal en el convenio de 1988 es de 8.110 personas. Conforme a los cambios introducidos por el protocolo de enmienda, dicho total global, entre personal permanente o temporal, se mantiene inalterado en la cifra de 8.110 personas y se modifican únicamente los máximos en las distintas categorías. Así, el número de personal militar y civil autorizado a mantener una presencia permanente se reduce a 5.825 personas, destacando particularmente la reducción de 1.000 personas en el personal militar permanente en Rota, mientras que se aumenta el número de personal autorizado a ser destinado temporalmente hasta 2.285 personas. Los totales son, por tanto, idénticos en ambos casos. Se arbitra un procedimiento para que, al reducirse el número de personal con presencia permanente en nuestro país, se pueda destinar con carácter temporal al personal que pueda ser necesario en determinado momento, en función de la situación de seguridad.

En sexto lugar, en esta negociación se ha querido atender también a los asuntos laborales, particularmente del personal español empleado por las fuerzas armadas de Estados Unidos, que son especialmente complejos en virtud del régimen laboral establecido en el convenio de 1988. Para ello se ha establecido, mediante un intercambio de notas verbales, un grupo de trabajo bilateral, formado por los representantes de los ministerios de Defensa respectivos, que deberá estudiar todas las cuestiones que se plantean en el ámbito de los asuntos laborales e informar del resultado de sus trabajos en un plazo de seis meses. Sin perjuicio de la información más detallada que pudiera proporcionar el Ministerio de Defensa, puedo adelantar a SS.SS. que dicho grupo de trabajo ha iniciado ya su labor para estudiar todas las implicaciones del actual sistema de contratación.

Finalmente, en séptimo lugar, se han introducido algunas mejoras en los procedimientos de control y supervisión por parte de las autoridades españolas de las actividades de las fuerzas de Estados Unidos. Se debe informar anualmente al mando español de la base de los tipos de equipo y material y de los tipos y cantidades de armas existentes en cada instalación de apoyo y notificarle los cambios importantes que se produzcan. Se establece un procedimiento para la recuperación por el Gobierno español de aquellas instalaciones de apoyo que permanecen en desuso. Se fija la necesidad de una comunicación previa al mando de la base de los movimientos interiores importantes de municiones o de material explosivo.

Señorías, este proceso de revisión del convenio de defensa entre España y Estados Unidos ha partido de la experiencia de su aplicación y desarrollo desde 1989 hasta la fecha, que creo que la gran mayoría de las fuer-

zas políticas valorarán como positiva. Se ha mantenido en los principios esenciales que inspiraron el texto acordado en 1988, que la práctica posterior ha confirmado como acordes para la nueva relación que existe entre ambos países. Al mismo tiempo se ha aprovechado el proceso negociador para actualizar y perfeccionar aquellos aspectos del convenio que habían conocido cambios significativos en el transcurso del tiempo, dando cuenta de todo el proceso negociador, además, en esta sede parlamentaria. El resultado de este proceso ha sido un nuevo acuerdo internacional entre España y Estados Unidos que otorga la necesaria previsibilidad y estabilidad a nuestras relaciones bilaterales en el ámbito de la defensa. Creo que existe un claro consenso en reconocer que las relaciones con Estados Unidos no pueden ser sino de extraordinaria importancia para nuestra política exterior. En este sentido, los últimos años han conocido un avance y refuerzo que las han situado como relaciones especialmente estrechas e intensas en casi todos los ámbitos. La firma de este protocolo de enmienda al Convenio de cooperación para la defensa supone, pues, una contribución concreta a este fortalecimiento de la relación bilateral.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, Izquierda Unida presenta una enmienda de totalidad al Protocolo de enmienda del convenio bilateral de amistad firmado respecto al uso de las bases de utilización conjunta.

El Protocolo de enmienda realmente convierte el tratado bilateral de 1988 en otra cosa. Por lo tanto, estamos ante un nuevo tratado, ante un nuevo protocolo, ante un nuevo convenio, que es lógico que se adapte a las nuevas condiciones internacionales y, fundamentalmente, a las determinaciones que se derivan de una política unilateral y en muchos casos, ya cada vez más, personal del presidente de Estados Unidos.

Anteriormente, en función del convenio bilateral de 1988, las bases servían teóricamente de cordón de seguridad frente al otro bloque. Cualquier situación de crisis, en todo caso, era caracterizada y adquiría su solución en función de las resoluciones que realizaba Naciones Unidas, singularmente, el Consejo de Seguridad. Actualmente todo ha cambiado, no existe la dialéctica de los bloques, y las bases de Estados Unidos, que por cierto están desplegadas en más países de los que sufrían las bases en el convenio de 1988, juegan un papel diferente. Actualmente, las intenciones de la Administración norteamericana se basan en poder atacar a cualquier país sin la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así dicho, directamente. Pero, todavía más, en función de la doctrina del ataque preventivo, ya no sólo se trata de atacar sin el apoyo o sin el aval de Naciones Unidas, sino de atacar aunque no haya ningún tipo de provocación o prueba respecto a la provocación. Antiguamente, en las películas del oeste americano —y eso lo han cuidado mucho los norteamericanos—, cuando el bueno mataba al malo, el malo siempre intentaba sacar antes el revólver. Eso ha cambiado. Ahora el bueno mata al malo porque ya lleva el revolver sacado el bueno y el malo no tiene posibilidad ninguna de echar mano del revólver. Lo que yo defiendo aquí ahora es muy fácil de defender. Bastaría con hacer una llamada telefónica al señor Al Gore para que defendiera exactamente lo que yo voy a defender en este caso frente al ataque preventivo o en función de lo que él ha llamado el matonismo unilateral. Considérese la posición del Partido Demócrata en la reunión de ayer del Senado, y se entenderá qué estamos defendiendo aquí esta mañana. Estamos defendiendo precisamente eso. A partir de ahora, ha dicho el señor Al Gore, todo queda en manos de la decisión discrecional del presidente de Estados Unidos. Todo el poder para el señor Bush, que lo va a utilizar de manera discrecional, sin ningún tipo de corsé, sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de determinación democrática que base la acción a partir de ahora, máxime cuando se trata de una acción que no viene avalada por la comunidad internacional. Lo que resulta paradójico, y hasta cierto punto vergonzoso, es que la posición de los demócratas norteamericanos sea más crítica y vaya mucho más allá que la posición del Gobierno español. La posición del Gobierno español en este caso, como en el del protocolo de enmienda que hoy se nos presenta, es una posición vergonzosa que incluso repite con palabras textuales lo que el señor Bush dijo dos días antes: El señor Sadam Husein es un peligro para la humanidad, lo que inmediatamente repite el señor Aznar. Hay que elegir —y se ha dicho también en Estados Unidos hace pocas horas— entre Sadam Husein y Bush. Hay que elegir entre los dos, no queda más alternativa, y se trata de elegir naturalmente el reino de la libertad y el reino de la democracia. Pues no; resulta que los demócratas norteamericanos, y a la cabeza el señor Al Gore, vicepresidente de un Gobierno norteamericano durante bastantes años, candidato que perdió por pocos votos la presidencia de Estados Unidos, dicen que a partir de ahora la imagen que Estados Unidos va a proyectar es el miedo, la discrecionalidad, el afán de dominación, el afán de dominio con respecto a países que en muchos casos van a tener que reaccionar, porque se les acusa de un montón de cosas sin ningún tipo de pruebas y en función de una dialéctica del ataque preventivo que nos puede conducir a una situación bastante negativa respecto al equilibrio mundial. La ley

internacional —dice el señor Al Gore— dejará pronto paso al reino del miedo. Pues bien, Estados Unidos, siguiendo la teoría de atacar sin el consenso de la comunidad internacional, de Naciones Unidas o singularmente del Consejo de Seguridad de la ONU, necesita, teniendo en cuenta la revisión que se hizo de la OTAN en Washington en 1999, si mal no recuerdo, ensanchar sus fronteras. Estados Unidos necesita poner más bases y ponerlas en otras condiciones, en condiciones de utilización fácil, en condiciones de utilización homologables a como ellos utilizan sus propias bases en territorio norteamericano. Aquí es donde se produce la autorización española a convertir la base aeronaval de Rota en un puente aéreo estratégico para las fuerzas de Estados Unidos. Una base de puente aéreo quiere decir que hay que resolver deprisa y técnicamente la capacidad de utilización del bombardero B-52 y de los aviones de transporte C-5 con tiempos muy reducidos de abastecimiento y reaprovisionamiento. Esto es fundamental en función de lo que se está diseñando y del objetivo del enemigo que se está preestableciendo dadas las teorías que están funcionando en estos momentos.

Las enmiendas que ustedes plantean hoy aquí con cierta cobardía semántica intentan flexibilizar el uso de las bases de utilización conjunta, el uso de las bases de Rota y Morón. Se intenta flexibilizar al máximo, saliéndose, a nuestro juicio, de la tutela de la soberanía popular española sobre nuestro espacio aéreo, posibilitando nuevas instalaciones de ayuda, autorizando a operar en España, sin control de la soberanía española, los servicios de inteligencia y de investigación criminal y permitiendo un aumento sustancial encubierto de manera poco estudiada, pues se ve que se encubre claramente un aumento sustancial de fuerza respecto al anterior convenio.

En el artículo 1 del preámbulo, la declaración de intenciones contradice la pura realidad reafirmando su fe en los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas y su deseo de vivir en paz con todos los pueblos y todos los gobiernos. Aquí aparece sin duda lo que yo consideraría una cierta indecencia semántica en este momento de ataque preventivo. En este momento, no pedir el aval del Consejo de Seguridad en ocasiones como las que estamos viviendo resulta paradójico e inaceptable. La política exterior de Estados Unidos admite intervenir militarmente incluso para cambiar gobiernos del mundo, como se ha dicho, sin ningún tipo de autorización. Los artículos 2, 12 y el anejo 2 permiten el intercambio en el campo de la inteligencia militar y la permanencia de unidades del servicio de investigación criminal naval y de la oficina de investigaciones especiales de la fuerza aérea de Estados Unidos. Se autoriza por tanto a desplegar estas unidades en las bases de Rota y Morón. Es lógico que en estos tiempos, y en función de la filosofía de guerra que se va a utilizar a partir de ahora, los servicios de inteligencia norteamericanos intenten situarse lo más cerca posible del campo de actuación de operaciones, porque así resolverá con mucha mayor facilidad el análisis de la información y de la contrainformación. Aunque esto se viniera haciendo de manera encubierta hasta este momento, según se ha dicho por el señor Piqué, por primera vez en nuestra historia la Administración española, mediante convenio, va a dar la posibilidad de operar a estos servicios secretos de investigación al margen del mandato constitucional. Esto es sumamente grave, hay que decirlo sin dramatismo, porque las posiciones se han decantado. Esto se ve aquí como un fenómeno meteorológico que tiene que ocurrir, cuando a nosotros nos parece una auténtica barbaridad constitucional.

En el artículo 15 se recorta a 48 horas la posibilidad de autorizar aeronaves no contempladas en el despliegue permanente de los Estados Unidos a través de un comité permanente, como sucede en este caso, la autorización urgente en el horizonte de 48 horas; autorización prácticamente automática a partir de ahora, tan automática que nunca va a dar tiempo a revisar las bodegas, a revisar la propulsión de las aeronaves —cosa que se permitía hasta ahora, que no se hacía—, cuando se sabe que en estos casos se suele llevar armamento táctico nuclear en las bodegas de buques y aviones. No se va a revisar, son 48 horas de autorización automática y, como dije antes, los norteamericanos van a utilizar Rota y Morón como si fuesen bases suyas en territorio norteamericano.

La señora ministra hablaba de la renuncia a la jurisdicción criminal. Pues bien, en el artículo 37, se abunda en la peculiar forma de actuación de los Estados Unidos, que a nuestro juicio choca con la Constitución española, con respecto a las actuaciones delictivas de los miembros de sus Fuerzas Armadas. El Gobierno de los Estados Unidos asistirá a las Fuerzas españolas para la rápida tramitación de las peticiones de renuncia de jurisdicción. Esto lo marcarán los Estados Unidos, determinarán cuándo esta renuncia de su jurisdicción les interesa. Por tanto, en todos los casos es discrecional. Habrá un preaviso simple, rápido, directo, automático y nosotros renunciaremos a la jurisdicción en casos criminales, como ha ocurrido ya en otras ocasiones.

En el artículo 43 se permite, también por primera vez, operar a los buques de la guardia costera de los Estados Unidos en nuestras costas. Dicho y lisa y llanamente, la costa de los Estados Unidos se ha ampliado hasta nuestras aguas jurisdiccionales. Estos servicios, la guardia costera, pueden ir tranquilamente por nuestras costas sin ningún tipo de autorización; son playas norteamericanas para ese servicio, para esa actuación. Si creen que exagero, léanse el artículo 43 del protocolo de enmienda.

En el artículo 44, también en el anejo 2, se concreta el nivel de fuerza autorizado de forma permanente y de forma aleatoria en Rota y Morón. En ambas bases, por cierto, se autoriza una oficina de investigación espe-

cial, tal y como indicábamos más arriba, para los servicios de investigación criminal e inteligencia, decimos nosotros en la enmienda de totalidad que hemos interpuesto. En relación a Morón se aumenta el nivel de fuerza militar de 486 a 500 y de personal civil de 43 a 75. Aquí se utiliza una argucia semántica para Rota. Se dice: en la base de Rota se reduce el nivel de fuerza militar de 5.250 a 4.250; eso sí, aumentando el personal civil de 746 a 1.000. Se reduce entre comillas porque, en su apartado 3, en los niveles temporales autorizados por los Estados Unidos y en el convenio, se permite a la base de Rota el siguiente personal adicional. De la Marina, incluida la infantería de Marina, 900 más; de la Fuerza Aérea, 1.300 más, y del Ejército, 85 más. Es decir que, entre el personal permanente autorizado y el temporal, los Estados Unidos podrán desplegar un nivel de fuerza adicional de 7.035 hombres y mujeres. Consiguientemente, el nivel de fuerza de esas bases ha pasado de 5.736 efectivos a 7.035, lo que significa que entre fuerza permanente y temporal hay un aumento de 1.299 efectivos. Eso es lo que hay realmente.

Finalmente, en el artículo 53, se sitúa al colectivo de trabajadores españoles en un régimen de excepción. Se dice textualmente que los trabajadores españoles no podrán llevar sus desacuerdos a ningún tipo de arbitraje o decisión judicial. Otra vez se traspasan las fronteras de la tutela constitucional y todas las determinaciones de la soberanía española. Los trabajadores de Rota y Morón, en situación de excepción, no podrán ir a los tribunales españoles. Si a esto se suma todo lo anteriormente dicho, verán que estamos ante un auténtico Frankestein gubernamental. Es un texto que va a pasar desapercibido, aquí estamos todos planchados por el discurso único, el señor Bush habla de ataque preventivo sin la ONU y no pasa nada. Sí pasa en los Estados Unidos, donde hay una auténtica situación de escándalo moral y político. Ahora nos traen este protocolo de enmienda, que es absolutamente escandaloso; si nosotros tuviésemos 50 diputados, interpondríamos de inmediato un recurso de anticonstitucionalidad.

Por cierto, el señor Piqué nos dijo —ya que no viene aquí el anejo que sin duda se ha pactado—, con respecto al trabajo de los servicios de espionaje norteamericanos en España, que nos iba a dar una información complementaria en la Comisión de secretos oficiales. Hay un compromiso, que se hizo ante la opinión pública a través de los medios de comunicación, que ya veremos si doña Ana de Palacio lo cumple, aunque por un oído le entra y por otro le sale.

Señora presidenta, termino. Este texto no sólo es escandaloso por cuanto es un texto sumamente bélico en el momento del ataque preventivo, es un texto que rompe los márgenes constitucionales españoles y permite una situación de excepción para el uso conjunto de estas bases. Al mismo tiempo, rompe las premisas que se marcaron en el referéndum con respecto a nuestro ingreso en la OTAN en 1986. Consecuentemente, nosotros hemos presentado esta enmienda de totalidad que esperemos que al menos sea estudiada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, señora ministra, desde Chunta Aragonesista compartimos el preámbulo del convenio bilateral entre Estados Unidos y España por el que se comprometen ambos Estados a garantizar la paz, la democracia y las libertades individuales. De hecho, ambos Estados se comprometen a impulsar un modo de relación internacional —que ojalá fuera realidad algún día— como son los principios de la Carta de las Naciones Unidas, cosa que hoy por hoy ponemos en duda, dada la nueva concepción de la política exterior del señor Bush.

Todas estas cuestiones tenemos que reconocerlas como necesarias, así como otras que también se incluyen y que afectan a una mera tramitación administrativa y a aspectos que pretenden una simple actualización del tratado. Sin embargo, pedimos a la Cámara que deniegue la autorización solicitada por el Gobierno para refrendar este acuerdo porque existen cuestiones que no compartimos. Manifestamos públicamente nuestro rechazo a determinadas modificaciones del vigente acuerdo, que suponen, a nuestro juicio, una situación perjudicial para los intereses del Estado y que consideramos deberían ser motivo suficiente para devolver este protocolo al Gobierno para su renegociación. De este modo, no compartimos las condiciones legales por las que los servicios de investigación norteamericanos pueden actuar en el Estado por los problemas de aplicación de la normativa vigente que este hecho podría ocasionar y que ya ha sido alertado por algunos juristas, la mayor permisividad en la utilización de aeronaves de las Fuerzas de Estados Unidos para sobrevolar el espacio aéreo y utilizar cualquier base, aeródromo o aeropuerto español. Entendemos que se aumenta la facultad de disposición para los intereses norteamericanos de este tipo de infraestructuras, que no creemos ayude mucho a potenciar las posibilidades económicas de aeropuertos como el de Zaragoza, así como el de otras ciudades. Queremos resaltar que la capital aragonesa tuvo una base norteamericana durante muchos años y la simple noticia de este nuevo acuerdo ha suscitado un recelo mayoritario y unas críticas en casi todos los partidos políticos representados en las Cortes de Aragón.

Igualmente, destacamos que, dentro de estas facilidades que se incluyen, también se impulsa un apoyo logístico permanente para las posibilidades ampliadas de utilización del oleoducto Rota-Zaragoza, y tampoco

compartimos el mantenimiento de la utilización de las bases de Morón y Rota por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, que incluimos en nuestra petición por solidaridad con todos los colectivos, sindicatos y partidos que durante años han estado reclamando en Andalucía el fin de la utilización de estas bases militares.

Hace unos días, un periódico nada sospechoso de estar en contra del Gobierno de Aznar publicaba un editorial que titulaba *Una idea imperial del papel de Estados Unidos en el mundo*, donde criticaba la doctrina de Bush, en la que se entierra definitivamente a la disuasión y se sustituye por la prevención o por el militarismo. El mismo medio decía que estos tres pilares de la nueva doctrina de seguridad violan el principio más elemental del derecho internacional. No nos engañemos, podrán argumentar lo que quieran, pero tendrán que reconocer que con este nuevo convenio les damos más oportunidades para que, desde nuestra pequeña y limitada aportación española, puedan poner en prácticas algunas de estas nuevas premisas del nuevo orden mundial.

Por todo esto, les pedimos que renegocien el convenio y que lo devuelvan.

Muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

¿Turno en contra de las enmiendas de totalidad? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el pasado 8 de abril de este año tuvo lugar un debate en la Comisión de Asuntos Exteriores, con la comparecencia conjunta del entonces ministro del departamento, señor Piqué, y el entonces y actual ministro de Defensa, señor Trillo-Figueroa, para analizar la posición del Gobierno español, manifestada por los ministros comparecientes, con respecto a la renovación, con el protocolo de enmienda, del tratado bilateral entre y los Estados Unidos de Norteamérica y el Reino de España en cuanto a la cooperación para la defensa. En aquel debate expresamos nuestro apoyo, con una serie de cautelas, a un documento dentro de una política bilateral en las actuaciones Defensa. Para España suponía una concordancia con la política de defensa en el seno del marco jurídico, técnico y operativo del Tratado del Atlántico Norte, de la OTAN, junto con la renovación en profundidad, muy en extenso, del convenio que había sido firmado en 1988.

Ahora, cuando este debate llega a la Cámara, nos encontramos en una situación de incomodidad, una incomodidad que no sentíamos en el pasado mes de abril porque que no habían acaecido los hechos consecuencia de la política exterior y de defensa norteamericana de la Administración Bush. Por tanto, viene en unas circunstancias ambientales y políticas de incomodidad. Esa incomodidad respecto de la política exterior y de defensa norteamericana se está reproduciendo en las propias cámaras del Congreso norteamericano, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado.

Prueba de ello es que, en estas últimos días, prácticamente horas, se ha desatado una polémica por unas desafortunadísimas —a mi juicio— opiniones y declaraciones del vicepresidente norteamericano Cheney, que acusaba a la oposición en aquel momento, al partido demócrata, de que no le preocupaba la seguridad norteamericana, la integridad y la defensa, opiniones que han motivado una contestación de amplio sentido democrático —y muchos demócratas admiramos el espíritu y la dignidad de la Constitución norteamericana—, opiniones que han sido contestadas como las tiene que contestar cualquier demócrata que no admite que se le tache de falta de patriotismo cuando está haciendo una crítica democrática, porque democracia es discrepar dentro de un marco constitucional. Esa incomodidad que sienten en este momento significativos líderes demócratas norteamericanos —del Partido Demócrata— se puede trasladar a muchos países aliados dentro del marco OTAN y dentro del marco de los acuerdos bilaterales. Esta es la circunstancia actual.

Señora ministra, respecto a su exposición y defensa del protocolo, mi grupo, por congruencia, se va a mantener en la misma línea, pese a todas estas incomodidades, que no nacen por parte española sino que nacen de una parte norteamericana, de su Gobierno actual, del señor Bush, por la situación planteada con las teorías de la respuesta antes del ataque, de la presunción de ataques, que están solamente en la imaginación de alguien, sin indicios reales, y que debido a la situación de Estados Unidos con Irak nos pone en esta tesitura.

Si nos hubiéramos encontrado con la administración de Clinton, como cuando vino el año pasado la entonces secretaria de Estado, doña Madeleine Albright, para estipular aquella declaración de intenciones con el ministro español del momento, señor Piqué, estaríamos en unas circunstancias más normalizadas, más cómodas, de menos excepcionalidad con respecto a lo que estamos convalidando ahora. Mi grupo, en estas difíciles circunstancias, cuando la comodidad no existe, también tiene que asumir el riesgo de elegir entre la responsabilidad y la incomodidad y anuncio que va a votar en contra de estas enmiendas de totalidad que han presentado dos grupos parlamentarios, el Grupo Mixto, señor Labordeta, y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, representado por el señor Alcaraz. Decimos esto por ser consecuentes y por entender que,

pese a todas las incomodidades, es mucho más legítimo democráticamente y mucho más útil para la diplomacia española, para la política exterior española y para la política de lealtad y de transparencia, apoyar la firma de este convenio.

Yo diría que la firma tiene un avalista, por lo menos así quedó reflejado en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Asuntos Exteriores del pasado 8 de abril con ocasión del debate sobre la legitimidad de los servicios norteamericanos de inteligencia vinculados con la Marina de guerra norteamericana y las actuaciones de dichos servicios en operaciones dentro del territorio español, bien por operaciones de seguridad norteamericana propias de la Marina de guerra, bien por sistemas disciplinarios dentro del personal norteamericano en presunción de delitos. Hubo a este respecto un compromiso del señor Trillo, ministro de Defensa, que es lo que quiero destacar, porque considero un aval que un ministro de un Gobierno democrático deje constancia de él en el «Diario de Sesiones». El señor Trillo se refirió fundamentalmente a dos valores —valor de transparencia y valor de lealtad—, pero comprometió su actuación y su responsabilidad a los órganos de control del máximo nivel que trae este convenio —que después citaré rápidamente— en la defensa de un principio de dignidad y de un principio de soberanía española. Señora ministra, señores diputados, esto no puede ser puesto en duda jamás, porque sería crear una situación de incertidumbre a nuestra propia política interna española. La política puede tener muchos visos de adaptación a las circunstancias, pero una política de un país democrático, de un país que en vía parlamentaria estipula los argumentos democráticos, constitucionales y de tratados internacionales, debe tener el compromiso de defensa de unos principios de dignidad nacional para que no pueda ser menoscabado por una cesión malentendida de soberanía y de competencia.

Señora presidenta, el convenio internacional que ahora debatimos viene a dar cumplimiento a la declaración conjunta del 11 de enero del pasado año, que nosotros suscribimos. Creemos que tiene todo el apoyo. Decimos más, la declaración de principios del artículo 1.º tenemos que hacerla buena con el compromiso y tienen que hacerla buena también los norteamericanos y, cuando vamos a estipular intercambios en el campo de la inteligencia militar, viene a tener otra vez carácter de compromiso, de aval, la declaración que he citado antes del señor Trillo como ministro de Defensa, que se comprometía a velar por estos principios de soberanía y dignidad nacional, y lo va a tener que realizar al nivel de lo que dice el artículo 5.º del Comité bilateral de Defensa de alto nivel, que estará presidido por el ministro de Defensa español y el secretario de Defensa de los Estados Unidos.

Nosotros, como la otra parte del aval, tenemos nuestras dudas y discrepancias con los pronunciamientos del vicepresidente Cheney, del secretario de Estado norteamericano de Defensa, pero nos da una garantía, un principio de entendimiento militar el secretario de Estado, señor Powell, que ha seguido la carrera militar hasta el máximo nivel y puede aportar su criterio de sensatez, de reflexión y de transparencia. Creemos que instrumentos como el Comité permanente, que se establece de una manera nueva y operativa, tienen que tener todas las garantías para que el servicio de investigación criminal naval y sucedáneos que pueda haber tengan todo el apoyo de un comportamiento acorde con los principios que están en el artículo 1.º enunciado, principios de democracia, de sistema de equilibrio internacional y de paz, y aquí tendrán los servicios españoles de Defensa y de Exteriores dos garantías fundamentales.

En cuanto a los servicios diplomáticos, han de tener con este tratado la garantía de que los Estados Unidos contraen el compromiso con respecto a terceros y bilateralmente con España. Me estoy refiriendo, señora ministra, a que haga usted uso de un apoyo parlamentario, que le brinda mi grupo —y espero que la mayoría de la Cámara— cuando pasa lo que ha pasado con países terceros como Marruecos. Los Estados Unidos tienen que saber con gran claridad, por su propia Constitución democrática, dónde están las lealtades democráticas. Allá ellos con el convenio que tengan, firmen o rehagan con el Reino de Marruecos, pero en una monarquía parlamentaria y democrática como la española se deben tener unas garantías de aval exigiendo a Estados Unidos una serie de compromisos militares con la diplomacia española, con su Departamento, con su gestión, señora ministra, en nombre del Gobierno de España, del Reino de España, de nuestro Gobierno democrático, para el cumplimiento por parte de los Estados Unidos de Norteamérica de un tratado en el que se habla incluso de compromisos de intercambio de datos de inteligencia militar, que nos serían muy útiles para evitar sorpresas desagradables en las matutinas horas del café del desayuno con los resultados del pronunciamiento que haga el ministro marroquí de turno porque estamos en una similitud de actuaciones.

En esta línea del principio de cumplimiento, nosotros apoyamos ese acuerdo bilateral, haciendo abstracción de esa circunstancia de incomodidad, porque entendemos que la parte positiva está por encima de cualquier circunstancia actual. De ahí, señora presidenta, señoras y señores diputados, que mi grupo, como he dicho, vaya a votar en contra de esas enmiendas y vaya a votar en su momento el apoyo y ratificación de este convenio para que sea un instrumento de legitimidad democrática, de bilateralidad, y ejemplar para que los Estados Unidos reflexionen dónde buscan sus aliados, con quiénes tienen que apoyar una política internacional y dónde está el imperio del Estado de Derecho que se materializa en los textos formales de lo que estamos debatiendo aquí hoy democráticamente. Mi grupo, con

una responsabilidad de Estado, brinda este apoyo al Gobierno de la nación española para que nuestra política tenga los pilares de firmeza y de seguridad que ese Estado de Derecho democrático que he invocado exige en el momento actual.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, señora ministra, todos los que hemos tenido experiencia negociadora en el ámbito privado como abogados, en el ámbito mercantil, sabemos que en cualquier contrato de larga duración es habitual incluir una cláusula entre los motivos de resolución, por lo menos entre los motivos que permiten la revisión del contenido del contrato o la resolución a instancia de una de las partes, por la que se viene a decir que el cambio en el accionariado de la otra parte o que una toma de control por un tercero de la otra parte permitiría a una parte resolver aquel contrato si así lo estima necesario.

Evidentemente, en un tratado internacional eso llevaría a que hubiera que revisar cada acuerdo internacional cuando hay elecciones, si hablamos de acuerdos entre Estados democráticos. Eso no tendría sentido y una cláusula de este estilo, en su sentido más literal, es imposible de sostener. Ciertamente, cada administración hereda los acuerdos asumidos por la administración precedente, cada Gobierno hereda lo que haya hecho el Gobierno precedente y se supone que va a cumplimentar los compromisos hechos. Eso no impide reflexionar hasta qué punto no tendríamos este debate si este mismo protocolo de enmienda lo estuviéramos debatiendo hoy con una administración norteamericana pacífica, pacifista —pacifista no significa derrotista sino comprometida con la paz mundial—, con ganas de colaborar con todos sus aliados y donde la diplomacia pasara por delante de la fuerza del ejército, donde el departamento de Estado siguiera siendo un interlocutor válido, donde la voz del ministro de Defensa no fuera la única que suena y donde tuviéramos a un presidente de los Estados Unidos respetuoso con el orden internacional y con un discurso más propio de Naciones Unidas que del entorno del *far west*, que es en el que se está moviendo, donde se encuentra más cómodo cuando no se limita a leer papeles preparados por otros. Evidentemente, eso condiciona la fuerza de este texto. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Por eso este es un buen momento, salvando nuestro voto que adelanto ya positivo al texto —ya le dimos ese compromiso político en Comisión y hoy lo traduciremos en un voto de rechazo a la enmienda—, para detenerse —y de ahí la oportunidad de este debate— a reflexionar un poco sobre las relaciones bilaterales entre España y Estados Unidos, porque es ahí donde se enmarca eso y porque es muy bueno reiterar que las relaciones entre España y Estados Unidos, en las cuales se enmarca, insisto, este acuerdo sobre el cual hoy nos vamos a pronunciar, precedieron al actual Gobierno agresivo de los Estados Unidos y seguirán —esperemos— con el Gobierno que los norteamericanos libremente decidan poner en la Casa Blanca probablemente una vez vean el fracaso de la política económica y militarista de la actual administración de George Bush. Es muy importante que tengamos todos muy claro —y que lo tenga también el presidente del Gobierno, porque es él el que a veces da la sensación de que no es capaz de entender eso— que la discrepancia con la actual Administración norteamericana no es antiamericanismo y que, cuando alguien ataca como antiamericano a quien discrepa de la política del señor Bush, está generando antiamericanismo, porque ese tipo de planteamientos simplistas lo único que hacen es levantar antiamericanismo. Se puede discrepar de la Administración Bush, aunque hemos escuchado algunas declaraciones de altos representantes del Gobierno español que bodean el esperpento. No se puede uno preguntar si All Gore es antiamericano, si hacer propias las tesis de All Gore supone ser antiamericano o si defender las tesis de senadores demócratas que ayer se escucharon en el Senado de Estados Unidos supone ser antiamericano.

Pido formalmente al Gobierno, por la mediación de su ministra de Asuntos Exteriores, que no nos trate de ignorantes. Si el Gobierno español decide libremente —y que así lo explique ante la opinión pública española— alinearse con el Partido Republicano de los Estados Unidos, que lo haga; si decide que su política exterior en este punto es la del ala derecha de los republicanos de los Estados Unidos, que lo haga; es una opción legítima que puede explicar y que nosotros respetaremos. Lo que no puede hacer es decir que todo aquel que no comparta su defensa de determinada actuación ante Irak y su determinada concepción del mundo está atacando a los Estados Unidos. Convergència i Unió no ataca a los Estados Unidos, critica duramente la política exterior de la actual Administración norteamericana y criticará con igual dureza y probablemente con mayor legitimidad —puesto que aquí sí que hay control; nosotros difícilmente podremos controlar al Gobierno norteamericano— cualquier alineación a ciegas con la actual Administración norteamericana que no se haga en sintonía con la comunidad internacional, con la Unión Europea, con las Naciones Unidas y con nuestra tradición, que está muy lejos de los planteamientos que defiende hoy el señor Donald Rumsfeld. Por tanto, distingamos. Nosotros hemos apoyado, apoyamos y seguiremos apoyando una relación de amistad franca, sincera, profunda, dura-

dera y estable con los Estados Unidos de América. Creemos que en ese marco este protocolo tiene su sentido, y así lo apoyamos y lo defendemos hoy con nuestro voto, pero eso no es subordinación, ni puro seguidismo, ni acabar siendo la voz del Pentágono en Europa, en lugar de ser por lo menos la voz del Departamento de Estado de la actual Administración, si es que no podemos llegar a ser la voz de otros demócratas norteamericanos —demócratas aquí con minúscula—, tan demócratas por lo menos como los republicanos del señor Bush.

Dicho esto, entremos mínimamente en el texto del protocolo. En su momento, en la comparecencia informativa, ya le dimos un cierto consentimiento, moral o políticamente, y hoy lo reiteramos, aunque hay determinadas cláusulas que dan al Gobierno español —por tanto, en nombre nuestro— un punto de discrecionalidad, un punto de igualdad, que a partir de ahora tiene una importancia superior a la que se valoraba que tenía cuando se firmó. La ministra ha defendido aquí algo que nosotros felicitamos que se introdujera en ese convenio, que es una estructura estable, bilateral, de diálogo y de comunicación entre los dos gobiernos. Esa estructura no es una caja vacía, es una estructura estable, bilateral, de diálogo y de comunicación sobre el seguimiento del protocolo y sobre su propia aplicación, y a ustedes les ha crecido la responsabilidad en la medida que quien tienen del otro lado del Atlántico, su *partenaire*, el *partenaire* del Reino de España, nuestro *partenaire* —voy a usar esta terminología—, nuestro socio en este caso es alguien en quien en este momento no podemos confiar absolutamente, a efectos de firmar como un cheque en blanco las decisiones que pueda tomar y que afecten a las bases americanas en España. Mientras dure la actual Administración, no se puede hacer así, y eso se lo está diciendo toda la Cámara, excepto el Grupo Popular. Por tanto, hay mayor responsabilidad en el ejercicio de las facultades que otorga al Reino de España ese protocolo. Ese protocolo no es un cheque en blanco, no lo era y tampoco lo puede ser a partir de ahora.

El protocolo contiene también otros temas de los que voy a destacar sólo dos muy brevemente. Uno, que ya nos provocó algún interrogante y que nos lo sigue provocando en este momento, aunque entendemos que no tanto en la literalidad del protocolo como en su propia aplicación, es esa mayor cobertura de las facultades de investigación criminal —por tanto, teóricamente, de colaboración policial—, de las capacidades policiales que tienen los servicios de investigación —servicios secretos en parte o, por lo menos, no uniformados— de la Marina norteamericana en España. Tiene su sentido, aceptamos la explicación que se nos dio, pero queremos dejar claro que debe ser seguido muy de cerca, porque tiene riesgos. No vamos a pedir la modificación de este texto del protocolo, pero tiene riesgos en la práctica.

En segundo lugar, y con eso termino, quisiera dejar claro que las inmunidades que se otorgan a las tropas norteamericanas en España y a los civiles que trabajan con ellas en el marco de este protocolo nada tienen que ver, absolutamente nada, con los convenios bilaterales que en este momento buscan la inmunidad de las tropas norteamericanas ante el Tribunal Penal Internacional. Es muy importante que lo digamos, porque algunos de los Estados que, rompiendo un poco, por ejemplo en este caso, la cohesión europea, han firmado acuerdos bilaterales —que probablemente no serán ratificados— con Estados Unidos, concediendo la inmunidad ante el Tribunal Penal Internacional de sus ciudadanos —y es el caso de Rumania—, están intentando vender la idea de que, al fin y al cabo, no han hecho más que lo que ya han hecho España o Alemania estableciendo protocolos de inmunidad para sus propios ciudadanos. Eso es una falsedad, nos corresponde decirlo aquí como parlamentarios y le corresponde al Gobierno aclararlo en los foros internacionales. En España no hay inmunidad ante el Tribunal Penal Internacional de ningún súbdito norteamericano ni de nadie. En España hay inmunidad ante la jurisdicción española de los súbditos norteamericanos que trabajan en las bases, en las condiciones fijadas por el protocolo. Introducir confusión entre los dos tipos de inmunidades puede que proteja a los gobiernos que han decidido firmar esos acuerdos, pero no debe ser algo que se acepte desde España, porque acabaría perjudicándonos a nosotros y a nuestra propia imagen, y además contradice la realidad de ese texto.

Por tanto, con todas estas salvedades, sabemos que este acuerdo se firmó con un gobierno con el que podía haber una sintonía que nosotros creemos que no debe haber en política exterior; la puede haber en otros ámbitos, por ejemplo, en cooperación policial antiterrorista, no en cooperación militar antiterrorista y menos todavía en algo que tiene poco que ver con el terrorismo; repito, sí en cooperación policial antiterrorista y, por supuesto, cooperación en muchísimos otros ámbitos. Pero eso se firmó con otro país distinto. Por tanto, hoy ese cambio en el accionariado —entre comillas— de la otra parte exige una mayor responsabilidad de España en el seguimiento del cumplimiento de este protocolo y muy particularmente, y desgraciadamente a muy corto plazo, en el uso que se haga de las bases en el caso de un conflicto militar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Señora presidenta, señorías, señora ministra, iniciamos hoy el debate del Protocolo de enmiendas del Convenio de cooperación entre el Reino de España y los Estados Unidos de Norteamérica, de 1 de diciembre de 1988, que tendrá una vigencia inicial de ocho años. No es un nuevo convenio sino una revisión técnica, de acuerdo con el artículo 69.3 del Convenio de 1988, que sí era un nuevo convenio que sustituía al de 1982 que, a su vez, sustituía al de 1978.

En estos años pasados ha habido, y habrá en los próximos años, diferentes gobiernos, de distinto color, tanto en España como en Estados Unidos. El convenio conforma unas reglas de juego que deben ser válidas independientemente del color de los gobiernos y debe permitir la acción política autónoma de cada gobierno. Por ello su debate, el debate que hoy estamos iniciando, debe trascender la situación política concreta del momento, aunque reconocemos que esto sea difícil, especialmente en estos momentos, como muy bien señalaban el señor Mardones y el señor Guardans. La actual situación política internacional, las actitudes del Gobierno Bush hacen que esto sea muy difícil. Nosotros, los socialistas, pensamos que un marco correcto de relaciones con Estados Unidos, bilateral y colectivamente en el seno de la OTAN, y concretamente en el campo de la seguridad y defensa, ha sido y es para nuestros gobiernos un elemento importante en la política española, aunque actualmente existan profundas diferencias sobre la política de seguridad y defensa que corresponde realizar en este momento.

Los convenios han permitido tomar decisiones autónomas a los gobiernos socialistas en función de los intereses del país. Así, en su momento se desautorizó el uso de las bases para bombardear Libia y, en cambio, se autorizó su uso para la liberación de Kuwait. Queremos que el Gobierno actual, el Gobierno del PP, dé muestras de esta autonomía, que no permita de ninguna manera una crítica de subordinación a quien es aliado y no soberano respecto a sus países aliados.

En el debate en Pleno de 14 de marzo de 2001 fijamos nuestra posición para apoyar las modificaciones, y poníamos cuatro condiciones: el principio de mantenimiento de la soberanía y control por parte de España, preservar el régimen de uso y autorizaciones, no incrementar el nivel de personal autorizado y mantener las condiciones de desnuclearización. Estas condiciones se cumplen, aunque nosotros habríamos dado otra redacción a alguna cuestión para evitar malos entendidos ante la opinión pública o falsos debates que han dado argumentos erróneos a quienes han estado y están en contra de cualquier acuerdo con Estados Unidos, bilateral o en el marco de la OTAN, muchas veces por cuestiones puramente ideológicas. Sin embargo, debemos señalar nuestro desacuerdo en cómo se realizó la negociación y cómo se vendieron los resultados en, lamentablemente, repetidos ataques de delirios de grandeza por parte del propio presidente del Gobierno y sobre todo por su antecesor en el cargo, el señor Piqué. Permítame que me centre en un ejemplo claro: la declaración de principios para el desarrollo de la cooperación en materia de equipamiento e industria de defensa, que tanta importancia tenía y se le daba, y que ni tan sólo va a ser sujeto a ratificación por parte de este Parlamento. Fue presentado como algo excepcional, como algo que nos igualaba a determinados países que tenían una excepcional relación con Estados Unidos, y permítanme que aquí señale las falsedades. Tal vez este término sería fuerte porque falsedad supone un acto de voluntad deliberada y seguramente más que acto de deliberada falsedad era ignorancia por parte de quien las decía. Así, en la rueda de prensa de 5 de abril de 2002, en la que se presentó el acuerdo, el señor Piqué dijo que este acuerdo de industria nos ponía al mismo nivel que Canadá. Falso. El acuerdo con Canadá sí que es un acuerdo especial, tan especial que la industria de defensa canadiense tiene el mismo trato que la industria de defensa americana y que productos que fabrica la industria de Canadá ya no los fabrica la industria de Estados Unidos. Nada que ver con la declaración de principios que se firmó. Es cierto que con Gran Bretaña es casi exactamente igual, pero usted sabe, como debía saber el señor Piqué, que el acuerdo con Gran Bretaña tiene un valor jurídico limitado en cuanto no fue aceptado por el Departamento de Estado y, por lo tanto, la declaración de principios con Estados Unidos sobre industria de defensa, como muy bien señala, solamente tiene validez en cuanto a las competencias del Ministerio de Defensa y del Departamento de Estado americano, y las competencias sobre industria de defensa del Ministerio de Defensa son inexistentes. Por lo tanto, pongamos las cosas en su sitio.

Se dijo también que no había este acuerdo con otros países. El acuerdo se firmó en Estados Unidos y España, por separado, por parte de los ministros, pero dos días antes, en Nueva York, se había firmado exactamente el mismo convenio con Noruega, ocho días antes de que se firmase en Madrid. Antes de que se firmase el convenio con España, que se supone que tenía por esto una relación privilegiada con Estados Unidos, resulta que se había firmado con Noruega, que tampoco parece que sea un país de especiales relaciones privilegiadas con Estados Unidos. El mismo convenio se está negociando en estos momentos con países como Francia, Alemania, Italia y Suecia, porque forman parte de una estrategia más global del Gobierno de Estados Unidos. Incluso cuando hubo la comparencia en Comisión parece que no era conocido por parte de los ministros que para las semanas siguientes se había convocado en Estados Unidos una reunión sobre el futuro de la cooperación internacional en industria, a la que se había convocado a Gran Bretaña, a Francia, a Alemania y a Italia, pero no a España. ¿Hizo gestiones España para asistir a esta reunión? Los hechos demuestran que esta es una declaración importante pero que no hay que magnificarla, no hay que llevarla más allá de lo que significa. Esto es únicamente un

ejemplo porque lo importante de este convenio sobre industria no es la declaración sino la gestión diaria que se hace. Ahora vamos a ver realmente si existe relación privilegiada. Vamos a ver qué es lo que sucede con el concurso sobre el servicio de guardacostas, que ya fue adjudicado a una empresa americana con material español de aviación y electrónico, ya que ahora la empresa americana concesionaria que ganó el concurso intenta cambiarlo sacando fuera los productos españoles. Aquí sí que vamos a ver si realmente existe una relación privilegiada.

Señorías, resumiendo: acuerdo con el protocolo; desacuerdo en la negociación y en su presentación, y profunda preocupación por la gestión futura que el Gobierno pueda hacer de este protocolo. Por ello, nosotros exigimos formalmente, señora ministra, a todo el Gobierno que se envíe al Parlamento para su conocimiento —no para su votación— una serie de documentos que, sin formar parte del convenio, es conveniente que este Parlamento conozca. Concretamente –en este caso lo conocemos pero no porque haya sido enviado al Congreso— estoy hablando, en primer lugar, del MOU de industria y tecnología señalado en el artículo 3, al que he hecho referencia antes. En segundo lugar, las normas reguladoras sobre actuación de los servicios criminales, señaladas en el artículo 12, a las que han hecho referencia varios intervinientes. Nosotros tenemos claro que únicamente tienen sentido dentro de la legalidad española, aunque no conste explícitamente porque no podría ser de otra manera. Sin embargo, como ha habido dudas y compromisos por parte del señor Piqué y del señor Trillo, es conveniente que si ya están redactadas estas normas reguladoras, y si no lo están, en el momento en que lo estén, sean enviadas urgentemente a este Parlamento.

Aprovecho un rápido paréntesis para hacer referencia a la cuestión que el señor Guardans planteaba correctamente sobre otros aspectos jurídicos del convenio que no deben confundirse de ninguna manera con los intentos del Gobierno americano sobre el TPI. En este sentido nuestra posición es clara: vamos a presentar una iniciativa para que pueda haber un pronunciamiento claro. No vamos a consentir, en la medida de nuestras fuerzas parlamentarias, que haya una falsa interpretación por parte del ministerio o del Gobierno en este sentido.

El tercer documento que también pedimos que se envíe es el MOU sobre mantenimiento en Astilleros Españoles de la flota americana. Sobre este documento no consta referencia alguna en el texto del protocolo, pero en la comparecencia del señor Trillo y del señor Piqué, como usted muy bien habrá podido comprobar, el señor Trillo hizo referencia a este MOU o declaración de principios por el cual se iba a hacer el mantenimiento de los buques americanos en Astilleros Españoles. Esto es importante, como mínimo, para la provincia de Cádiz y ya que el señor ministro hizo referencia a ello, exigimos que sea enviado también a este Parlamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Marsal, le ruego concluya.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Acabo ya, señora presidenta.

Exigimos que se envíen estos documentos y, al mismo tiempo, exigimos, señora ministra, que se den soluciones justas para los problemas económicos y laborales que han sido señalados por los trabajadores de Rota y Morón y el Ayuntamiento de Rota. Hemos presentado iniciativas. No hemos conseguido que se aceptasen. Hay un compromiso de dar solución. Hay una nota verbal. Solucionen ya el problema de acuerdo con sus compromisos.

Acabo. Seguiremos con atención la gestión que el Gobierno haga del convenio, criticándola siempre que sea necesario, pero, tal como decía al principio, conscientes de que hay que distinguir entre el contenido del convenio y su gestión, vamos a votar en contra de las enmiendas de totalidad que en este momento estamos discutiendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Marsal.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy nos trae aquí el Protocolo de enmienda al Convenio de cooperación con los Estados Unidos. Se había producido la necesidad de cambiar un convenio, que hay que reconocer fue un hito, un salto, un buen convenio; había que superar los elementos obsoletos por el paso del tiempo, 14 años no pasaron en balde, y algunos de los elementos han sido recordados por la ministra de Asuntos Exteriores. Se trataba también de dar un cauce legal y regulatorio a cuestiones que existían de facto. Muchas de ellas simplemente con el paso del tiempo se habían convertido en costumbre y convenía sin duda darles un cauce legal adecuado.

En cuanto a la actuación del servicio naval de investigación criminal, las condiciones impuestas por el convenio de la necesidad de cooperación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado establecen y salvaguardan con toda claridad el principio de soberanía. El principio de soberanía, las limitaciones al transporte de armamento nuclear y la escala de buques de propulsión nuclear han quedado igualmente salvaguardados en esta enmienda. Me consta que se han hecho ingentes esfuerzos para tratar de superar los problemas salariales que han acaecido a lo largo de estos últimos meses como consecuencia de la imposibilidad de mantener la exención fiscal de una parte del salario. Es evidente que

todos los españoles somos iguales ante la ley y que una parte de los españoles no puede estar exenta de pagar la parte correspondiente de IRPF, pero se está buscando una solución que sea adecuada y aceptable a todas las partes en el convenio.

Por otra parte, esta enmienda ha intentado consolidar el equilibrio en la relación que mantenemos en materia de seguridad y defensa con los Estados Unidos, muy de acuerdo con la filosofía general de la política de defensa que en Europa empieza a imperar. Se consagra una posición importante en la cooperación industrial. No quiero entrar en los detalles que el señor Marsal ha mencionado, pero simplemente por hacer una mención al caso de Noruega, quiero decir que el convenio firmado con el Reino de Noruega tenía sentido que tuviese un equilibrio parecido con otras potencias importantes. No olvidemos que Noruega era país de vanguardia en la OTAN, único país nórdico perteneciente a la Alianza Atlántica, y que además es uno de los países que va a acceder a las nuevas fragatas F-100.

Se trata de una clara mejoría en la regulación del control en cuanto a las relaciones de defensa entre Estados Unidos y España. Se busca un equilibrio real en la relación. Somos un aliado serio. Vamos a cumplir las obligaciones derivadas de los tratados internacionales firmados por España y de los sistemas de seguridad colectiva a los que pertenecemos. Sin embargo, aquí hay que señalar hoy que en gran medida, por desgracia, el debate ha estado contaminado por la actualidad y no escapa a nadie que eso es una realidad evidente. No podemos sustraernos a ello, pero me parece que contaminar un debate que ha quedado muy claro en la comparecencia conjunta de los ministros de Asuntos Exteriores y Defensa, traer un debate como si cogiéramos el rábano por las hojas y tratar de contaminarlo con elementos ajenos al mismo, no lleva a ninguna parte.

Hoy, ya que tenemos que hablar de ello, no es que hayan cambiado radicalmente las cuestiones de seguridad. No podemos quedarnos anclados en los tiempos de la guerra fría. Superada ésta, ya nada de lo que teníamos antes sirve; superada la guerra fría, hay que abolir las alianzas defensivas; superada la guerra fría, tenemos que acabar con los ejércitos. Hoy, por desgracia, todos los informes independientes a los que uno puede tener acceso en la red o acudiendo a seminarios internacionales de prestigio, nos demuestran que el mundo tiene riesgos ciertos, evidentes y, en muchos casos, más claros y más inminentes que antes o durante la guerra fría. Los nuevos riesgos y las nuevas amenazas son una doctrina que está presente en el pensamiento y en el análisis de las personas más prestigiosas y de universidades. El terrorismo, los conflictos de baja intensidad y la inestabilidad son riesgos a los que tenemos que enfrentarnos las naciones democráticas, y hoy la libertad y la democracia tienen un riesgo cierto y las alianzas defensivas tienen un papel que jugar en el equilibrio estratégico del mundo.

Este protocolo de enmienda contribuye a una nueva filosofía en las relaciones trasatlánticas, alejada de la subordinación o de la sumisión que preconizan algunos países y los políticos de algunos países. Los europeos somos un aliado de los Estados Unidos, los Estados Unidos son el aliado principal de Europa. Pero tratamos también de huir de la competencia y de la confrontación estéril, que muchas veces puede ser incluso contraproducente con nuestro principal aliado. En las nuevas relaciones trasatlánticas lo que debe imperar es el criterio o la vía de la sensatez, del sentido común, del equilibrio y de la mesura. Tenemos que buscar las complementariedades, las sinergías positivas con nuestro principal aliado. Debemos, en definitiva, tratar de construir unas relaciones trasatlánticas sanas, transparentes, equilibradas, desde la no subordinación, desde confrontar nuestras opiniones, demostrando nuestras discrepancias, cuando las tenemos, y aceptando los puntos de coincidencia. Esta es una iniciativa que se encuadra perfectamente en este marco, en el marco de la construcción, desde el equilibrio, de un nuevo pilar europeo de la defensa; el pilar europeo de la defensa que busca un complemento autónomo, no subordinado, tratando de consolidar el equilibrio entre Estados Unidos y Europa.

Señorías, comentarios como el que hacen desde Izquierda Unida de que si tuvieran ustedes 50 diputados presentarían un recurso de inconstitucionalidad contra este convenio, seguramente harán que nunca lleguen a tener 50 diputados, porque hay que ser responsable en las relaciones internacionales y en materia de seguridad, y no se puede venir aquí a frivolizar con electoralismo.

Señoría, el convenio de 1988 enmendado, que se firmó y se negoció por un Gobierno socialista, fue un buen convenio. Los principios sobre los que se fundamenta la negociación de esta enmienda se hicieron por un Gobierno demócrata —y usted ha venido aquí a hablarnos de los republicanos, del belicismo— y los principios que presiden lo que venimos hoy a aprobar —por supuesto, vamos a rechazar sus enmiendas— los puso encima de la mesa un Gobierno demócrata, los mismos que ayer se quejaban por otras cosas muy distintas y que usted ha traído aquí a colación sin absolutamente relación alguna.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Arístegui. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego que ocupen los escaños.

Sometemos a votación las enmiendas a la totalidad al Protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, hecho

en Madrid el 10 de abril de 2002, y del intercambio de Notas Verbales entre ambos países, de la misma fecha, sobre asuntos laborales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, seis; en contra, 255; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CONCEDEN VARIOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, POR IMPORTE TOTAL DE 64.283.447,91 EUROS, PARA ATENDER OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES DERIVADAS DE GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS, GASTOS FINANCIEROS, TRANSFERENCIAS CORRIENTES E INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. (Número de expediente 121/000108.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Debate de totalidad de iniciativas legislativas. Debate de totalidad del proyecto de ley por el que se conceden varios créditos extraordinarios, por importe total de 64.283.447,91 euros, para atender obligaciones de ejercicios anteriores derivadas de gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes e inversiones reales del Ministerio del Interior. Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el ministro del Interior. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio, con objeto de que podamos continuar con el debate.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Gobierno somete hoy a la consideración de este Pleno para su aprobación el proyecto de ley por el que se conceden varios créditos extraordinarios por un importe de 64 millones de euros al Ministerio del Interior. Con esta norma que hoy debatimos en la Cámara se pretende atender el pago de distintas obligaciones procedentes de ejercicios anteriores que de acuerdo con las normas presupuestarias no pueden aplicarse al ejercicio corriente. El pago de dichas obligaciones y su imputación al ejercicio actual pueden únicamente realizarse mediante la aprobación de una norma con rango de ley por la que se habiliten los recursos necesarios para atender a su abono. Es evidente que cualquier retraso en el pago de dichas obligaciones ocasionaría un grave perjuicio a los acreedores, además del devengo de los correspondientes intereses de demora.

La cuantía de los pagos a que ha de hacer frente el Ministerio del Interior, y para lo que se propone la aprobación de este proyecto, ascienden a 64.283.447 euros y se corresponde con los siguientes gastos: gastos corrientes en bienes y servicios por un importe de 63.786.000 euros; gastos financieros por importe también —siempre en números redondos— de 177.736 euros; transferencias corrientes por importe de 307.123 euros e inversiones reales por importe de 11.829 euros.

El desglose de los créditos extraordinarios que se recogen en este proyecto de ley es el siguiente: en el servicio 01, Subsecretaría y servicios generales, el crédito asciende a 597.781 euros y la partida más importante corresponde a servicios de transporte para los pagos de la repatriación de extranjeros a su país de origen con un total de 365.176 euros. En el servicio 03, de la Dirección General de la Policía, son 44.33.856 euros, que representan deudas a satisfacer con cargo al programa 222.A, referido a seguridad ciudadana y que está gestionado por este servicio. Las partidas más relevantes corresponden a comunicaciones, 13.470.982 euros y las deudas con la Fábrica de la Moneda y Timbre para atender pagos derivados de expedición de DNI y pasaportes con una partida de 9. 710.705 euros. La Dirección General de la Guardia Civil, en el servicio 04, presenta una deuda total de 5.542.303 euros en el programa 222.A de seguridad ciudadana. Corresponde en su totalidad a gastos corrientes en bienes y servicios, destacando la partida correspondiente a indemnizaciones por razón del propio servicio, esto es, las dietas, traslados, locomoción, como consecuencia de los desplazamientos por razón de los servicios y funciones tan importantes que tiene encomendadas este cuerpo de seguridad y que asciende a 2.547.916 euros. En el servicio 05, Dirección General de Instituciones Penitenciarias, existen obligaciones pendientes de pago por importe de 14.100.754 euros, correspondiente fundamentalmente a gastos de productos farmacéuticos y por la extensión que se ha producido de las nuevas combinaciones de antirretrovirales a la población reclusa que está afectada por el VIH y que asciende a 4.075.517 euros, así como para atender gastos de asistencia sanitaria con 5.43.714 euros. Por último, en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el servicio 06, las obligaciones ascienden a 8.751 euros.

Señorías, con este proyecto de ley se pone de manifiesto que, si bien se trata de gastos corrientes ligados al desarrollo de los servicios que durante ejercicios anteriores ha prestado el Ministerio del Interior, se corresponden en su mayoría con gastos operativos directamente relacionados con la prestación de los

servicios de seguridad. Concretamente, y como antes he manifestado, estamos hablando de gastos asociados a las labores de vigilancia de la seguridad ciudadana, de gastos ordinarios en cuarteles o comisarías o de gastos vinculados al crecimiento de la población reclusa, todos ellos derivados de los servicios propios del Ministerio del Interior en su vertiente de seguridad ciudadana, que en muchos casos depende de factores sobrevenidos o de difícil previsión, como es el caso de repatriación de extranjeros que depende de resoluciones de expedientes y, por tanto, también de factores como el número de inmigrantes ilegales detenidos, iniciándose el expediente que después acaba con las distintas resoluciones de repatriación o no. Por todas estas razones, esta norma constituye un instrumento presupuestario acorde con la política de contención del gasto que viene desarrollando el Gobierno y que permite al presupuesto adaptarse a situaciones que han surgido a lo largo de la ejecución presupuestaria y que, desde luego, no estaban previstas en el momento de la elaboración de este presupuesto; un instrumento que se ajusta a lo legalmente establecido para estas circunstancias, a los mecanismos para dotar de la necesaria flexibilidad al presupuesto, dentro de unos márgenes que garantizan que el presupuesto puede adaptarse a situaciones que surgen a lo largo de su ejecución.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no es habitual que el Grupo Parlamentario Socialista vote en contra de proyectos de ley de créditos extraordinarios. Solamente en circunstancias muy extraordinarias hemos adoptado esa postura, porque sabemos que a veces no es posible prever todas las contingencias y circunstancias inesperadas que pueden producirse a lo largo del ejercicio presupuestario. Después de leer el dictamen del Consejo de Estado sobre el proyecto de ley que el Gobierno envía a esta Cámara hemos llegado a la conclusión de que nuestro deber es plantear esta enmienda a la totalidad. Compartimos el dictamen del Consejo de Estado, que empieza diciendo que constituye una abusiva utilización del crédito extraordinario financiar obligaciones de gastos corrientes en bienes y servicios utilizando un procedimiento que está pensado para situaciones de carácter excepcional. Además —sigue diciendo el propio Consejo de Estado— en este momento se encuentra en la Cámara la Ley de Presupuestos Generales del Estado y hubiera sido adecuado, en cumplimiento del principio de unidad presupuestaria, incluir en tales presupuestos este crédito extraordinario que ahora se plantea con carácter excepcional. Por otra parte, el Consejo de Estado también dice que el Ministerio del Interior se caracteriza por la habitualidad en este tipo de modificaciones presupuestarias, por hacer pasar como necesidades extraordinarias lo que normalmente son gastos ordinarios en bienes corrientes y servicios.

Señorías, estas son poderosísimas razones, siguiendo el dictamen del Consejo de Estado, para oponerse a la pretensión del Gobierno; un Gobierno que además es autor de una ley, la de Estabilidad Presupuestaria, caracterizada precisamente por la dureza del control en lo que se refiere al déficit público y a la estabilidad y transparencia presupuestaria, que es lo que se quiso dar como mensaje y que se ha impuesto a comunidades autónomas como mandato imperativo. Este Gobierno ha olvidado que el artículo 16 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria establece —cito literalmente— que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se financiarán no por deuda pública, sino mediante el recurso al fondo de contingencia de ejecución presupuestaria o mediante la baja en otros créditos. He entendido al señor ministro que usaba el burladero diciendo: ¿qué vamos a hacer con los acreedores? Ustedes van a adoptar una postura irracional con relación a los acreedores. La postura irracional es la que adoptó el Gobierno. Si el Gobierno hubiera cumplido la Ley de Estabilidad Presupuestaria, su propia ley, su ley imperativa, la ley que culmina la definición del control del déficit, no se hubiera producido esta situación. ¿Por qué no cumple el Gobierno la Ley de Estabilidad Presupuestaria? ¿Por qué no ha creado el fondo de contingencia para pagar situaciones de este tipo? Léanse ustedes los artículos 15 y 16 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y no utilicen a los acreedores como burladero para justificar el pago de un proyecto de ley en relación con unos créditos que han sido adquiridos burlando prácticamente la ley.

Así pues, señorías, este proyecto de ley incumple los mandatos de la Ley General Presupuestaria, si seguimos el dictamen del Consejo de Estado, y la más reciente de Estabilidad Presupuestaria. He aquí una conducta de un Gobierno que, por una parte, blasona de estabilidad presupuestaria, déficit cero, austeridad y rigor y, por otra, practica todo lo contrario incumpliendo leyes que él mismo ha hecho y ha aprobado. No se trata de un crédito extraordinario como tantos que han pasado por esta Cámara y que nosotros hemos votado favorablemente. No se trata de un crédito extraordinario para pagar operaciones de paz o de ayuda de carácter humanitario; no se trata de ejecución de sentencias judiciales; no se trata de pagar retribuciones ni es tampoco solidaridad con las víctimas ni sequías, inundaciones, catástrofes y otros hechos de semejante natura-

leza. Estas y otras parecidas han sido motivaciones de proyectos de ley que han venido a esta Cámara en solicitud de crédito extraordinario y que nosotros hemos aprobado y hemos apoyado. En el caso de la presente ley, señorías, no se aprecia otra cosa que un cierto grado de imprevisión, de ineficiencia a la hora de afrontar y resolver lo que es más elemental en la gestión de cualquier institución pública, el gasto ordinario, el gasto corriente. Apreciamos también lo que pudiéramos calificar de multirreincidencia porque es la cuarta vez que el Gobierno manda a esta Cámara durante los seis últimos años un proyecto de ley para pagar por crédito extraordinario gastos ordinarios y corrientes, y citaré el decreto-ley de 1997, el decreto-ley de 1998, el decreto-ley de 1999 y recientemente este proyecto de ley, que arrojan cifras importantísimas de gasto ordinario que se financia mediante procedimiento extraordinario. ¿Para financiar los gastos corrientes de qué? Los gastos corrientes de una cuestión muy fundamental, señoría: el programa 222.A, de seguridad ciudadana. Esto es lo que se trata de financiar: los gastos de la Dirección General de Policía, los gastos de la Dirección General de la Guardia Civil en material no inventariable (cartulinas para el documento nacional de identidad, limpieza y aseo, reparaciones y conservación, combustible). Esto es lo que se trata de financiar mediante este proyecto de ley: gasto absolutamente ordinario y previsible. Se trata de gastos corrientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como el gasto en productos farmacéuticos, gastos corrientes de asistencia sanitaria, adquisición de antirretrovirales para los enfermos de VIH. En suma, 64 millones de euros en gastos corrientes, de los cuales la cantidad mayor es la factura del teléfono: 15 millones de euros durante los años 1999, 2000 y 2001, sin que falten también referencias a los años desde 1996 hasta nuestros días.

Así pues, tenemos un ministerio que se ha habituado durante todo el mandato del Gobierno del Partido Popular a financiar sus gastos corrientes acudiendo a los créditos extraordinarios. No ha habido ningún año desde 1996, señorías, en que el Ministerio del Interior haya presupuestado correctamente ni haya dejado de acudir a los créditos extraordinarios; ningún año, señoría, desde que gobierna el Partido Popular. En estas condiciones, ¿qué credibilidad puede tener la elaboración del presupuesto de cualquier año y no digamos la del año que viene por parte del Grupo Popular y del Gobierno al que sustenta? ¿Qué credibilidad se puede dar a una situación donde con reiteración se insiste en pagar mediante procedimientos extraordinarios gasto ordinario? Aquí los alardes propagandísticos que se han hecho por parte del Grupo Popular cuando se han presentado los presupuestos de estos últimos años, cuando se ha dicho que estábamos ante hitos históricos nunca jamás alcanzados en lo que se refiere a los presupuestos del Ministerio del Interior —véanse las declaraciones en los años 2000 y 2001 de los responsables del Ministerio del Interior—, tampoco han podido vencer a la realidad desmedrada que demuestran los balances, porque como dijo Winston Churchill, no se puede engañar a todos durante todo el tiempo. Del mismo modo que ignoraron nuestras enmiendas, del mismo modo que ignoraron nuestras advertencias, en las que ya íbamos indicando, hace más de dos años, que se estaba produciendo un incremento de la criminalidad **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.),** también se ignoraron nuestras enmiendas en los presupuestos generales de estos años, cuando presentamos peticiones para que se incrementaran precisamente las partidas correspondientes al gasto corriente en bienes y servicios. Fueron despreciadas estas enmiendas y ahora nos encontramos con que hay que pagar esas deudas acudiendo nada menos que a la emisión de deuda pública, deuda pública para pagar la cuenta corriente, la factura mensual del teléfono, del gas, de la luz, para adquirir las medicinas ordinariamente necesarias. ¿Es que tenemos al país en situación de bancarrota pública, señor ministro del Interior para tener que acudir a la deuda pública para pagar los gastos más ordinarios, corrientes y comunes? Esa es la pregunta que habría que hacer. ¿Qué diríamos, señor ministro, de un padre de familia que acudiera al banco para hipotecar su casa porque tenía que pagar el recibo del mes del teléfono, de la luz o la iguala del médico, como se pagaba antiguamente? Pues que era una persona absolutamente imprevisora, derrochadora, un padre de familia absolutamente incompetente. Yo no voy a decir en este caso la traslación que se pudiera hacer de este supuesto a otras situaciones, pero esa es la cuestión.

Así pues, detrás de las cifras históricas —entre comillas— jamás logradas —también entre comillas— había una cruda realidad durante estos años, la de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los que les faltaban a veces los recursos más elementales. Hemos recibido quejas de muchos servidores públicos y hemos recibido también información de cómo se estaba pidiendo a otras entidades territoriales el apoyo financiero para pagar este tipo de gastos, también el combustible. Hemos visto cómo a veces también los responsables de seguridad han tenido que actuar de auténticos pedigüeños a otras instituciones territoriales y locales, pidiendo precisamente el apoyo de cantidades para poder pagar este tipo de gasto ordinario, corriente y necesario. ¿Cómo no iban a subir los delitos en estas condiciones si a veces hemos sabido que no se podían movilizar los vehículos, que tenían que tener una limitada actuación en el tiempo precisamente por falta de carburante durante estos años a los que se refiere este crédito extraordinario que traen ustedes aquí esta mañana?

Así pues, señorías —y con esto acabo—, que quede claro, señor ministro, que el Grupo Parlamentario Socialista no presenta esta enmienda de totalidad para meter a nadie en un callejón sin salida. Por tanto, ruego que no se utilice como burladero a los posibles acreedores, porque repito una vez más lo que está en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Léanse ustedes los artículos 15 y 16 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, léanse en qué consiste el fondo de previsión de ejecución presupuestaria, que no lo ha constituido el Gobierno y si lo ha constituido no sirve, puesto que no ha permitido alcanzar este tipo de gastos; porque si el Gobierno hubiera cumplido su propia Ley de Estabilidad Presupuestaria este supuesto no se estaría dando. Por tanto, no nos acusen de su propia imprevisión, porque el problema lo han creado ustedes y son los que lo tienen que solucionar.

Con esta iniciativa que hemos traído aquí esta mañana el Grupo Parlamentario Socialista pretende llamar la atención sobre este tipo de errores, llamar la atención sobre el uso abusivo y reiterado del crédito extraordinario para gastos ordinarios en que ha incurrido el Ministerio del Interior, un Ministerio que todos los años desde 1996 está pagando gastos ordinarios a través de créditos extraordinarios, y que finalmente nos trae aquí el pago mediante deuda pública del gasto más ordinario de todos, del papel de las oficinas. Señorías, esto lo tiene que saber la opinión pública, y son errores de gestión, de incumplimiento de la Ley General Presupuestaria, de incumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de mala previsión, de nula planificación en un sector que, por otra parte, es clave. Estamos hablando del programa 222.A, de seguridad ciudadana. No estamos hablando de un programa secundario del Ministerio del Interior. Estamos hablando del programa en el que se sustenta el servicio público de seguridad ciudadana y de cómo lo está financiando el Grupo Popular. Esa es la mala gestión de un servicio público fundamental y se enfrenta —todos los sabemos, porque es la preocupación de todos en este día— a un acelerado incremento de la criminalidad, producido precisamente a lo largo de estos años en los que se ha registrado esta carencia de financiación del gasto corriente y ordinario. El Grupo Parlamentario Socialista pretende que este error no se vuelva a cometer ni por ustedes ni por nadie más. Y por ustedes menos porque trajeron aquí la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Finalmente, aguantaremos lo que ahora se diga sobre este particular, porque algunos de los argumentos serán reiterativos, aunque ya he visto la posición muy moderada adoptada por el señor ministro en la exposición de este asunto. Señor Gil Lázaro, por favor, no intente distraernos con el pasado para que olvidemos las carencias y las deficiencias del presente. Le advierto porque ya le conozco.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Mayoral.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Mixto, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Voy a fijar posición sobre este trámite, que resulta curioso. Supongo, señor ministro del Interior, que no puede estar muy cómodo en el debate de totalidad del proyecto de ley que nos presentan porque es muy sorprendente. Reconozco que no tenía pensado cuál iba a ser el voto que íbamos a emitir porque esperábamos recibir informaciones complementarias. Se nos hace muy difícil entender que 64 millones de euros, más de 10.000 millones de pesetas, hayan podido estar mal presupuestados en otros ejercicios, en relación exclusivamente a gasto corriente. Hubiéramos podido entender que en cuestiones relativas a acontecimientos sobrevenidos o en hechos concretos y de gravedad en materia de seguridad ciudadana hubiera alguna necesidad a la hora de afrontar nuevos gastos presupuestarios. Una mera lectura de este proyecto de ley nos muestra —como decía el anterior orador— que la partida mayor hace referencia a teléfono; que no hay ni una sola partida de gasto corriente que no haya sido mal presupuestada; que dietas, locomoción, comunicaciones informáticas y de todo orden han quedado en desajuste presupuestario. Tampoco sabemos exactamente en qué ejercicios se han producido esos desajustes y ni en la propia literalidad del proyecto de ley ni en las palabras del señor ministro hay explicación a la causa de semejante desajuste presupuestario. Los parlamentarios, las parlamentarias, los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho de recibir alguna explicación más. Estamos totalmente de acuerdo con lo que ha señalado el Consejo de Estado sobre el abuso absoluto de esta técnica. Es inadmisible que se nos presente este proyecto de ley.

Nos sorprende que en otros trámites presupuestarios el Gobierno alardee de cómo tienen tan bien cuadradas las cifras, de cómo han conseguido llegar al déficit cero, etcétera, cuando luego, por la puerta trasera, se nos presentan estas cuestiones. No es admisible, como tampoco lo es que se exija una rigidez total a otras administraciones públicas, mientras que el Gobierno hace y deshace en esta materia de esta forma tan poco razonable. Por tanto, esto no es asumible. Sólo estaríamos de acuerdo con alguna partida muy concreta, como en la aplicación de la Ley de víctimas, pero todo lo que hemos podido leer —no hemos tenido más información complementaria— no nos parece razonable sin más explicaciones. Si hubiera más información reflexionaríamos sobre ello, pero más de 10.000 millones de pesetas en gasto corriente por desfase presupuestario, cuando, por otro lado, se alardea de la gran estabilidad, del gran ajuste de cuentas,

de la inexistencia de déficit y de superávit, no parece razonable.

No es un trámite que nos guste mucho y tampoco es un debate que nos satisface. Esto es lo que hay y no es culpa nuestra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar en contra de la enmienda de totalidad de devolución que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, coincidimos con la explicación presupuestaria y operativa que el señor ministro del Interior ha dado. Se trata de un ministerio que a lo largo de los ejercicios económicos se encuentra con una serie de vicisitudes que no se pueden prever. No es la primera vez que el Gobierno presenta un proyecto de ley para financiar —lo ha dicho el portavoz socialista— gastos corrientes, pero eso no significa que se esté conculcando la Ley de disciplina presupuestaria con las excepciones que la misma señala para aquellos departamentos que se ocupan de la seguridad ciudadana, de la plantilla de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, de la adquisición de uniformes, de pertrechos, etcétera. Las circunstancias cambian, así como la tecnología existente, desde la vestimenta hasta los pertrechos, bienes que se pueden inventariar o no. Todo ello se tiene que incluir, dentro de la ordenación presupuestaria, en unas partidas que pueden ser clasificadas —técnicamente lo son— como gastos corrientes. Ahora bien, no tiene nada que ver que se trate de un gasto corriente, propio de departamentos de este tipo, como ocurre con el Ministerio de Defensa, con operaciones de paz en el exterior que generan gastos corrientes para pagar las atenciones de los destacamentos. Si nos fijamos en la problemática que afecta al Ministerio del Interior: llegada de inmigrantes ilegales en pateras, dotación de servicios integrados de vigilancia exterior, con compromisos adquiridos anteriormente, no cabe más remedio que aplicar el sentido común, la lógica y el control parlamentario.

Así pues, coincidimos plenamente con la exposición de motivos y con los argumentos que el señor Acebes, ministro del Interior, ha expuesto y apoyamos a su ministerio, que bastante tiene con ocuparse de lo que la ley le encomienda en relación con las circunstancias exteriores, puesto que los cuerpos de seguridad de un Estado necesitan dotaciones de plantilla, de efectivos, de gasto corriente en una palabra, para luchar contra lo que a veces estamos denunciando aquí, que parece que es normal en la calle y es una delincuencia. Para eso están los presupuestos, el control parlamentario y las medidas de apoyo que mi grupo no regatea en ningún momento a un ministerio clave en la actualidad en materia de política de seguridad ciudadana, como es el Ministerio del Interior. Por tanto, estamos a favor del proyecto del Gobierno y en contra de la enmienda de totalidad presentada.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hay ocasiones en las que uno pierde la magnífica oportunidad de pasar desapercibido y esta mañana el Grupo Parlamentario Socialista ha perdido dicha oportunidad, porque presentar una enmienda de devolución a un proyecto de ley de crédito extraordinario de las características y de la naturaleza de éste, desde la profunda solidez de los argumentos que incorpora tanto el texto escrito justificativo de la enmienda de devolución como la intervención de esta mañana del señor Mayoral, resulta cuando menos curioso. Si es curiosa la fundamentación y profundamente errática, mucho más erráticas son algunas de las argumentaciones de autoridad que se han pretendido esgrimir esta mañana para intentar justificar lo injustificable. Por cierto, que si el acierto en el diagnóstico de la situación de gestión del Ministerio del Interior y de la capacidad de administrar bien los recursos de este Gobierno y del Ministerio del Interior es el mismo que el de la emisión de citas, se comprenden muchos de los despropósitos y desaciertos del Grupo Parlamentario Socialista. Sin ninguna pretensión intelectual, lamento tener que recordarle al señor Mayoral que la cita que ha puesto en boca de ese eminente estadista que fue Winston Churchill es, como todo el mundo sabe, de Abraham Lincoln. Si a partir de esas confusiones intelectuales que están al alcance de todos entramos a considerar lo que son algunas admoniciones finales, como: no me diga, señor Gil Lázaro, esto o aquello, uno entiende que el señor Mayoral al menos ha tenido que comparecer esta mañana ante esta tribuna —y es de alabar ese gesto de lealtad a su grupo— ante esta tribuna en un ejercicio ciertamente difícil. Ustedes dicen que esesta enmienda de devolución a la totalidad se justifica porque trata de incorporar una partida extraordinaria para cubrir gastos corrientes, es decir, gastos de financiación de mero funcionamiento administrativo. Usted sabe, señor Mayoral, que esto no es así, que esta partida está afecta fundamentalmente a gastos operativos, es decir, derivados del funcionamiento operativo del servicio de seguridad. La justificación técnica esencial de su intervención y de su enmienda queda, de suyo, descartada. Cuando se señala como elemento complementario de autoridad que cumplimos la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el principio de disciplina, o no se está conociendo o se quiere disfrazar en este tribuna el contenido y el significado de la ley. Porque la Ley de disciplina presupuestaria no dice que no se pueda utilizar este recurso extraordinario, lo que dice es que tiene que estar sometido a una determinada forma de financiación, a través del fondo de contingencia que, como todo el mundo sabe en esta Cámara, en el momento de aprobación de la ley se estableció que sería operativo en el año 2003, tal y como va a serlo en este ejercicio.

Finalmente, nos dice S.S. que la incorporación de este crédito extraordinario rompe el principio de estabilidad. Leyendo mínimamente los papeles que acompañan a la memoria presentada, el proyecto de ley y la documentación complementaria de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, comprobará S.S. que esta previsión extraordinaria está incorporada a la liquidación del presente ejercicio, lo que significa que está plenamente inserta en ese principio de estabilidad. Las consideraciones técnicas son estas y no admiten vuelta de hoja. A partir de ahí se intenta hacer todo un cóctel en el que se mezclan las partes del discurso habitual, de ese discurso que hemos escuchado hasta la saciedad, del discurso de la ineficacia, del discurso de la falta de previsión, del discurso de la falta de medios y se ignora, señor Mayoral —le guste a usted o no escucharlo—, desde su profunda desmemoria —comprendo que es una desmemoria obligada—, lo que ha sido la evolución del Ministerio del Interior como tal ministerio desde 1996 hasta la fecha. Hoy en día el Ministerio del Interior no le provoca sobresaltos en el desayuno a ninguno de los ciudadanos españoles. Afortunadamente, porque eso debe ser el Ministerio del Interior, una unidad administrativa al servicio de la libertad y de los ciudadanos que solamente provoque sobresaltos en el desayuno a los delincuentes o a los aspirantes a delincuentes. Esta no era la realidad antes de 1996.

Entrando en otro orden de cosas, esa tampoco era la realidad en lo que afectaba a la vertebración económica y de gestión de ese ministerio. No quiero ser exhaustivo, señor Mayoral, pero apelo a su memoria íntima —ya no digo a su desmemoria pública, sino a su memoria íntima—, porque hoy se tienen que realizar y prevenir en este ejercicio inversiones muy importantes —como se van a producir de una manera decidida y seria por parte de este Gobierno, de este Ministerio del Interior— en materia, por ejemplo, de infraestructuras policiales y de cuarteles de la Guardia Civil. Probablemente, porque durante todos unos largos ejercicios presupuestarios anteriores la previsión de alguien en lo que afectaba a cuarteles de la Guardia Civil caminaba por los senderos que todos sabemos que caminaba y que terminaron conduciendo a la célebre excursión a Laos, con viaje de ida y vuelta.

Señor Mayoral, que a estas alturas se pretenda que la gestión, la ineficacia y el caos colosal administrativo y de previsión del Ministerio del Interior son una verdad científicamente admitida y que precisamente lo bueno, lo sano, lo eficaz, lo previsible fue lo que ocurrió en el Ministerio del Interior antes de 1996, es ciertamente paradójico. Estas modificaciones que ahora se van a aprobar representan precisamente lo contrario de lo que S.S. señala. Ha dicho S.S. que todo el mundo sabe que en este momento las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado carecen de medios materiales y son ineficaces. Pues bien, parte de estas modificaciones acreditan precisamente la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los términos técnicos del concepto policial de eficacia, que significa más detenciones producidas, más delitos esclarecidos y, por tanto, incremento correspondiente de la población reclusa. Que determinadas partidas que forman parte de la consecuencia de esa eficacia policial, como el incremento en gasto farmacéutico, se quieran despachar diciendo que esto es puro gasto administrativo, no deja de ser chocante.

Hay cosas, señor Mayoral, que no se sostienen por su propio pie. En el ejercicio de desmemoria, sin embargo, ha sido muy cuidadoso porque cuando se ha tratado de hacer mención de los créditos extraordinarios que ha habido que contemplar en los últimos años, ha hecho siempre mención a los años 1997, 1998 y 1999, pero ha sido —por eso su desmemoria a veces a mí me resulta sospechosa, creo que forma parte de un legítimo ejercicio de autodefensa política— muy cuidadoso en no citar el crédito de 1996. Pues yo le voy a recordar a S.S. y a la Cámara el crédito de 1996. Hoy solicitamos la aprobación de un crédito extraordinario por valor de 64 millones de euros; en 1996, uno de los primeros ejercicios legislativos que tuvo que realizar este Gobierno, fue precisamente la solicitud a esta Cámara de un crédito extraordinario para pagar gastos del Ministerio del Interior por valor de 309 millones de euros. Esa es la realidad, señor Mayoral, 309 millones de euros en 1996, después de muchas cosas —y sabe S.S. a lo que me refiero con muchas cosas— sucedidas en aquella casa. Desde la tranquilidad que a los ciudadanos les ofrece esa casa, desde la eficacia de los servicios policiales que se prestan, desde la voluntad de seguir mejorando en la prestación de ese servicio público de la seguridad en beneficio de los profesionales de la seguridad, en beneficio de los ciudadanos y en beneficio de la libertad, le decimos —y con eso concluyo—, que hoy han perdido ustedes la magnífica oportunidad de pasar desapercibidos porque, apareciendo en este debate, han vuelto a demostrar que tienen una profunda desmemoria, que tienen un profundo desconocimiento de la realidad y que son incapaces de ofrecer una alternativa en materia de políticas de seguridad, tanto en la concepción y ejecución operativa o legislativa de esas políticas como en su gestión administrativa y presupuestaria.

Diga usted lo que quiera, señor Mayoral, pero su texto de devolución sólo conduce a que no se pague a los acreedores y a que se incremente la carga financiera de la Administración pública, es decir, a que se incremente la contribución de los ciudadanos al sostenimiento de esa carga financiera. Un desastre descomunal, tan desastre —vuelvo a repetir, señor Mayoral— como confundir a Churchill con Abraham Lincoln, pero así van las cosas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Gil Lázaro. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la enmienda a la totalidad de devolución al proyecto de ley por el que se conceden varios créditos extraordinarios por un importe total de 64.283.447,91 euros, para atender obligaciones de ejercicios anteriores derivados de gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, transferencias corrientes e inversiones reales del Ministerio del Interior.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 96; en contra, 166; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la enmienda a la totalidad.

Se levanta la sesión.

Eran las once y treinta minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 191**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 184

celebrada el martes, 1 de octubre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposición de Ley de Comunidad Autónoma:

— Del Parlamento de las Illes Balears, relativa al uso de las lenguas oficiales en la acuñación de monedas del euro. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 216-1, de 8 de marzo de 2002. (Número de expediente 125/000019.) 9461

Modificación del orden del día 9469

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 7, letra f), de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas tributarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 260-1, de 19 de julio de 2002. (Número de expediente 122/000230.) 9469

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las ofertas públicas de adquisición de valores. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 411, de 27 de septiembre de 2002. (Número de expediente 162/000562.) 9475

Página

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre modificación urgente de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de acciones (OPA) para mejorar la protección de los pequeños accionistas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 411, de 27 de septiembre de 2002. (Número de expediente 162/000561.) 9475

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reforma urgente del Contingente 2002 de trabajadores extranjeros. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 411, de 27 de septiembre de 2002. (Número de expediente 162/000558.) 9482

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea. (Número de expediente 173/000155.) 9490

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de telecomunicaciones del Gobierno. (Número de expediente 173/000156.) 9494

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de Proposición de Ley de Comunidad Autónoma 9461

Página

Del Parlamento de las Illes Balears, relativa al uso de las lenguas oficiales en la acuñación de monedas del euro 9461

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley relativa al uso de las lenguas oficiales en la acuñación de monedas del euro, el señor **Ferrer i Costa**, *representante del Parlamento de las Illes Balears.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Puigcercós i Boixassa**, **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Riera Madurell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Martín Soledad**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Illes Balears relativa al uso de las lenguas oficiales en la acuñación de monedas del euro, se rechaza por 133 votos a favor y 150 en contra.

Página

Modificación del orden del día 9469

La **Presidencia**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto número 64, correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 9469

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 7, letra f), de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras normas tributarias 9469

El señor **De la Encina Ortega**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, expone que el objetivo de*

la proposición de ley que su grupo presenta al Pleno de la Cámara tiene como objetivo posibilitar la exención fiscal de las personas con incapacidad permanente total para su profesión habitual cuando debido a su edad, su falta de preparación general o especializada y otras circunstancias sociales o laborales haya visto incrementadas las dificultades de obtener un empleo en actividad distinta a la suya habitual.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Riera i Reñé**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Blancas Llamas**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 7, letra f), de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras normas tributarias, se rechaza por 119 votos a favor, 169 en contra y cinco abstenciones.

Página

Proposiciones no de Ley 9475

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las ofertas públicas de adquisición de valores 9475

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre modificación urgente de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de acciones (OPA) para mejorar la protección de los pequeños accionistas 9475

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor **Martínez-Pujalte López** *presenta una proposición no de ley con la que su grupo pretende mejorar el marco jurídico de las sociedades que cotizan en Bolsa y, en particular, de la ofertas públicas de compra de acciones, coincidente con la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por lo que propone la votación conjunta de un texto que han presentado como enmienda a la proposición no de ley del Grupo Catalán, y anuncia el voto favorable a la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, con una ligera matización que dice:* «lo que exige establecer con carácter general una regulación precisa en beneficio de la seguridad jurídica en relación con los blindajes de las OPA bajo condición».

En defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Sánchez i Llibre**. *Explica que su grupo ha presentado esta proposición no de ley como respuesta a la invitación del ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno ante la Comisión de Economía a presentar alguna iniciativa parlamentaria que pudiera modificar la actual legislación de las OPA en la dirección de beneficiar básicamente al pequeño y mediano inversionista que en estos últimos años han canalizado sus ahorros en el mercado bursátil, llegando a alcanzar el volumen de un tercio del total del ahorro familiar español.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Costa Campi**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Sometido a votación el texto transaccional, en los términos del debate, de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las ofertas públicas de adquisición de valores, y de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre modificación urgente de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de acciones (OPA) para mejorar la protección de los pequeños accionistas, se aprueba por 287 votos a favor.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reforma urgente del contingente 2002 de trabajadores extranjeros 9482

La señora **Rumí Ibáñez** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la proposición no de ley sobre reforma urgente del contingente 2002 de trabajadores extranjeros, que viene a dar respuesta —dice— a un nuevo fracaso en el tratamiento gubernamental de la inmigración. Critica duramente la política de inmigración llevada a cabo por el Gobierno y considera que un país como España, que recibe una intensa presión migratoria, que es destinataria de un número creciente de llegadas irregulares por las costas, por las carreteras y, sobre todo, por los aeropuertos, precisa que la eficacia de*

los controles fronterizos vaya acompañada de la activación de un conjunto de instrumentos que determinen una estrategia efectiva de canalización y de disuasión de la inmigración irregular. Lamenta que se haya perdido un tiempo precioso y cree que a estas alturas es difícil frenar la inmigración irregular con un simple cambio en la ley, haciendo responsable de ello al incumplimiento de los compromisos electorales del Partido Popular.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre reforma urgente del contingente 2002 de trabajadores extranjeros, en sus propios términos, se rechaza por 105 votos a favor, 166 en contra y 13 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 9490

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea 9490

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Segura Clavell**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se remite a la exposición de motivos de la interpelación urgente y a sus manifestaciones en el debate de la misma, donde se reflejaron las preocupaciones que al respecto generó en el Grupo Parlamentario Socialista el proceso seguido hasta el día de hoy en la privatización de la compañía Trasmediterránea, preocupaciones que no fueron disipadas en modo alguno por el ministro de Hacienda, por lo que, en la sesión de hoy, su grupo presenta la consiguiente moción en la que se solicita todo un conjunto documental.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Souvirón García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Segura Clavell.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que ha sido aceptada por el grupo proponente, se rechaza por 112 votos a favor y 166 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de telecomunicaciones del Gobierno 9494

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Se remite a la buena acogida que tuvo su interpelación urgente, reclamando una nueva política del Gobierno en materia de telecomunicaciones, por parte del ministro de Ciencia y Tecnología, pero pone de relieve la disparidad existente en las medidas que unos y otros proponen para solucionar los problemas creados con una política de telecomunicaciones que considera no ha hecho más que impedir la competencia y aumentar los desequilibrios sociales y territoriales del sistema de telecomunicaciones y del acceso de las personas y de las distintas sociedades a las redes de telecomunicaciones.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora **Pleguezuelos Aguilar**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Pérez Corgos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Aymerich Cano**.

Sometidos a votación, en primer lugar, los puntos c) y d) del apartado 2 del texto de la moción consecuencia de la interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de telecomunicaciones

del Gobierno, se rechazan por 22 votos a favor, 150 en contra y 94 abstenciones.

Sometido a votación, a continuación, el resto del texto de la moción, se rechaza por nueve votos a favor, 153 en contra y 99 abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIÓN DE LEY DE COMUNIDAD AUTÓNOMA:

— DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS, RELATIVA AL USO DE LAS LENGUAS OFICIALES EN LA ACUÑACIÓN DE MONEDAS DEL EURO. (Número de expediente 125/000019.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposición de ley de comunidad autónoma. Toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Islas Baleares, relativa al uso de las lenguas oficiales en la acuñación de monedas del euro.

En nombre del Parlamento, tiene la palabra el señor Ferrer i Costa.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Ferrer i Costa): Señora presidenta, señorías, en nombre de la Coalició de Organizacions Progressistas de Formentera y en representación del Parlament de las Illes Balears, me complace presentar esta proposición de ley sobre uso de las lenguas oficiales en la acuñación de monedas del euro.

El pasado 28 de febrero dejaron de tener valor las pesetas en papel moneda a los efectos que por ello entiende un ciudadano medio: dejaron de servir para ir a comprar, y ya sólo se podían llevar a las oficinas de banca comercial a canjearlas por euros. Esta última es nuestra moneda desde el primer día de este año, 2002; el medio de pago con el que afrontamos nuestras necesidades cotidianas de consumo, inversión o ahorro. La introducción de nuestra nueva moneda —el euro—, pese a todos los temores que existían, fue todo un éxito, y los problemas muy escasos. El euro ha sido nuestra moneda desde el 1 de enero de 1999, pero la circulación física, más allá del mero apunte contable, se ha producido a partir de este año, de acuerdo con el calendario fijado por la Comisión Europea. Los billetes y monedas de euro forman parte ya de nuestra vida cotidiana, y seguramente configuran uno de los pocos elementos que todos los que estamos en esta Cámara, sin excepción, llevamos en nuestros bolsillos o carteras en este instante. Es, pues, un elemento cotidiano y familiar.

Más allá del valor práctico de nuestra moneda, del que todos —quien más, quien menos— hacemos uso, los billetes y monedas tienen un valor simbólico, como ya se ha explicado en esta Cámara en reiteradas ocasiones. Se explicó cuando se aprobaron iniciativas para que las emisiones de pesetas se realizaran en las distintas lenguas del Estado español —en diciembre de 1997, por ejemplo, aunque después no se llevara a la práctica— y también cuando se presentaron iniciativas para su toma en consideración parecidas a las que hoy defendemos, como la que se debatió sobre esta misma cuestión, presentada por el Parlament de Catalunya en 2000, u otras sobre la presencia de lenguas oficiales en efectos postales, documentos oficiales, etcétera, que no fueron aprobadas. En esta última ocasión, todos los grupos —todos los presentes en la Cámara—, defendiendo posiciones a favor o en contra, aceptaron la importancia de los símbolos —y, desde luego, la moneda lo es— a la hora de evidenciar, de poner de manifiesto o de reconocer —e incluso de celebrar, si me lo permiten— la realidad plurilingüe, y por tanto pluricultural, de nuestro Estado español. En efecto, nadie discute la realidad pluricultural del Estado español; nadie niega la existencia de una realidad plural de lenguas y culturas. Es evidente, sin embargo, que existen posiciones distintas en cuanto a la posibilidad de reconocer y expresar esta riqueza lingüística y cultural. La mayoría del Parlament de las Illes Balears, de los representantes de los ciudadanos de las islas, cree y quiere que nuestra moneda sea también representativa de esta realidad plural. Queremos que sea normal en nuestros símbolos —y la moneda es un símbolo, repito— lo que es normal en la mayoría de nuestro Estado y para la mayoría de sus ciudadanos y ciudadanas. Queremos que los euros sean imagen fiel de la realidad lingüística y cultural de España.

La defensa que hizo en su momento el Gobierno de España, presidido ya por el señor Aznar, para que pudieran aparecer en el anverso de las monedas diseños representativos de cada Estado miembro de la Unión Europea, no debe servir de alegoría y exaltación de una España única. Una parte muy importante de ciudadanos y ciudadanas del Estado español son de territorios con idioma propio. Sólo las comunidades de habla catalana suman ya más de 10 millones de personas, como ustedes conocen. Consideramos que es oportuno desarrollar nuestros principios constitucionales haciendo un reconocimiento a esta riqueza lingüística y a las reivindicaciones históricas de las distintas nacionalidades del Estado para de que sean consideradas como tal. Que nuestra moneda sea testimonio de nuestra realidad no debe ser sólo para consumo autonómico —si se me permite la expresión—, no debe entenderse como un guiño

hacia los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades autónomas con lengua propia, donde este hecho ya es normal —o debería serlo—, sino que debe servir como elemento pedagójicopedagógico aal resto de ciudadanos de España para que comprendan, acepten y hagan suya esta realidad. Entre todos debemos hacer que esta situación deje de verse como un problema regional para que pase a ser un patrimonio común de todos.

Señorías, estas situaciones de Estados con una pluralidad de lenguas son relativamente frecuentes en los países occidentales de nuestro entorno, seguramente no con la riqueza con que se producen en el Estado español, pero existen y se resuelven con normalidad. En la totalidad de casos más conocidos y significativos —Bélgica, Irlanda, Suiza o Canadá— la acuñación de moneda se produce en todas las lenguas de sus respectivos Estados, destacando en alguno de ellos el reducido número de hablantes de las distintas lenguas, como por ejemplo en el caso de Suiza, donde se emite moneda en sus cuatro lenguas oficiales. Vemos cómo en los países de nuestro entorno los problemas prácticos no son óbice para el respeto de los derechos lingüísticos y culturales de las mal llamadas minorías. Digo mal llamadas minorías porque algunas de nuestras lenguas del Estado distintas del castellano cuentan con un número de hablantes que supera con creces el número de ciudadanos y ciudadanas de Estados miembros de la Unión Europea que, a nivel de la Unión, sí cuentan con idioma oficial. El trámite que estamos llevando a cabo permitirá, en el caso de un resultado positivo, poner sobre la mesa un texto para su discusión. Un texto que, como bien conocen SS.SS., podrá ser modificado y adaptado a las consideraciones de cualquier índole: ideológicas, prácticas, técnicas o las que ustedes quieran. Les ruego que valoren que es sólo un primer paso porque podrán adaptar el texto a sus conveniencias. Evitemos excusas de índole técnico pues otros países ya lo hacen, como está sobradamente demostrado y, sobre todo, porque desde que el hombre pisó la luna nuestros ciudadanos y ciudadanas son plenamente conocedores de que las cuestiones técnicas ya no son un obstáculo casi para nada. Es una simple y pura cuestión de voluntad política, de creer y creerse lo que uno mismo afirma cuando expresa el reconocimiento de la realidad plurinacional con la consiguiente pluralidad cultural y lingüística de nuestro Estado. Es su consecuencia y, por tanto, debemos ser consecuentes.

Nuestra proposición de ley para el uso de las lenguas oficiales en la acuñación de monedas del euro es muy simple, pero no por ello menos importante. Consta de cuatro artículos, cuatro disposiciones transitorias y una disposición final. Resumiendo su contenido les diré que el articulado pretende que la palabra España se inserte en los anversos de las monedas de euros y cents que acuña el Estado español en todas las lenguas oficiales que tenemos. Al mismo tiempo, se pretende que las monedas y medallas conmemorativas encargadas por el Estado y por las comunidades autónomas contemplen dicha pluralidad lingüística. Otro tanto debe ocurrir, a nuestro parecer, con la publicidad institucional sobre la emisión de billetes y monedas. Las disposiciones transitorias garantizarán que no se tenga que retirar ni desaprovechar ningún euro de los ya emitidos o acuñados y que sea a partir de la entrada en vigor de esta ley cuando se acuñen y emitan las monedas de la manera estipulada en esta proposición.

Señorías, tomen en consideración esta proposición si de verdad creen en el fondo de la cuestión, pero no aleguen motivaciones técnicas, porque creo haber demostrado que son infundadas e increíbles. Si dicen que no, que sea por causas superiores, no por excusas de mal pagador. Para acabar, y considerando que todos ustedes ya conocen el texto que presentamos para la toma en consideración de esta Cámara, permítanme expresarles mi convencimiento de que el hecho de que en nuestras monedas de euro y de cents aparezca el nombre de España en nuestros cuatro idiomas oficiales —por tanto, España, Espanya y Espainia—, será bueno para todos, servirá para reconocer, dentro y fuera de España, esta realidad plurilingüe y pluricultural de nuestro Estado y servirá también —debería servir— para que las cuestiones lingüísticas no sean armas arrojadizas en los debates sobre identidades nacionales, donde mucha gente se cree que sólo se puede ser español en castellano. Nosotros creemos que se puede entender y sentir lo mismo, aceptar una misma idea de Estado pronunciando España, Espanya o Espainia en cualquiera de nuestras lenguas oficiales y sobre todo que los símbolos deben ayudar a compartir, pero nunca a separar ni a excluir.

Muchas gracias. Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ferrer.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

No es, seguramente, ni la primera ni la última vez que vamos a debatir acerca de este tema dado que la lengua catalana, la lengua vasca y la lengua gallega están conformando la realidad cotidiana en papel oficial, en documentos, en todo lo que hace referencia a cuestiones de uso de los ciudadanos, de la Administración. No va a ser la última porque ya hemos visto aquí iniciativas de diferentes parlamentos —el catalán, el balear, el navarro en este caso también— que se han debatido en este Congreso. Para Esquerra Republicana de Cataluña hay una cosa de sentido común: la realidad cultural y lingüísitica del Estado es plural, es una realidad conformada desde hace mucho tiempo, de muchos siglos y es evidente que elementos como la moneda, en

este caso el euro, o como se trasladó aquí también desde el Parlamento de Cataluña, el papel oficial —los sellos en ese caso— tengan traducción a los cuatro idiomas oficiales que tiene el Estado hoy.

El ponente del Parlamento balear ha dicho algo muy importante: que sería un acto de pedagogía el que las diferentes lenguas circularan por el resto del Estado. Hoy en día hay una gran incomprensión de los ciudadanos castellano-hablantes respecto a las otras lenguas, a la pluralidad lingüística del Estado. Creo que hay muchas veces un desconocimiento y la prueba la tenemos en que a veces algunos empresarios catalanes se quejan de que productos etiquetados en catalán —y castellano, evidentemente— tienen rechazo en algunas partes de la geografía del Estado. Curiosamente, cuando están etiquetados en portugués no sucede lo mismo, porque el portugués, como todo el mundo sabe, tiene Estado y es una lengua que alguien podría catalogar como de primera. El catalán no tiene Estado y no es una lengua de primera.

La iniciativa del Parlamento balear ahonda en ese sentido de comprensión, de pluralidad y de respeto y por esto manifestamos el apoyo incondicional de Esquerra Republicana de Cataluña.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego comparte la filosofía de fondo de la iniciativa del Parlamento de las Illes Balears cuando afirma que no hay nada que se oponga en la normativa europea a que en el anverso de las monedas del euro figuren textos escritos en todas las lenguas oficiales de un Estado. Desde el punto de vista de una interpretación positiva de la Constitución española y de los distintos estatutos de autonomía de territorios con lengua propia, tampoco hay incapacidad o imposibilidad de carácter legal. Es más, este mismo Congreso de los Diputados asumió el 16 de diciembre de 1997, cuando el Partido Popular no tenía mayoría absoluta, que debía de plasmarse el plurilingüismo del Estado en lo relativo a la emisión de monedas que deben ir imprimidas con el nombre del Estado español en las distintas lenguas y también, por supuesto, con todo tipo de leyendas que se quieran realizar dado que no hay impedimento alguno para que se haga con el carácter plural, plurilingüe del Estado.

A nadie se le oculta el importante papel o valor simbólico que tendría esta actuación en cuanto a asumir que todas las lenguas tienen un rango estatal pues, como digo, no hay impedimento alguno en el actual marco jurídico institucional y porque así la Administración general del Estado haría suyo el carácter plurilingüe del Estado español. La única dificultad está en la intolerancia o en la negativa a interpretar el marco constitucional desde un punto de vista progresivo y favorable a todas las lenguas que se hablan en el Estado español. En definitiva, el único impedimento es la mayoría absoluta del Partido Popular.

El Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente esta iniciativa del Parlamento de las Illes Balears.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco, el Partido Nacionalista Vasco, también va a apoyar, una vez más, esta proposición de ley que trae hoy a esta Cámara y a su debate el Parlamento de las Illes Balears; de nuevo un parlamento periférico, con lengua propia distinta del castellano, que vuelve a plantearnos una cuestión lingüística. Tal y como decía el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, es el séptimo parlamento que nos trae una iniciativa de este tenor. Por algo será, algo estará sucediendo en este Estado cuando una y otra vez parlamentos con lenguas cooficiales distintas del castellano plantean el debate en esta Cámara.

El Grupo Parlamentario Vasco sistemáticamente ha estado a favor de la toma en consideración de estas iniciativas que comparte en su fondo y en su forma; en el fondo de la cuestión porque ponen en evidencia la realidad plurilingüe y pluricultural del Estado, y en la forma porque es un parlamento autonómico el que toma la iniciativa de presentar ante esta Cámara una propuesta de esta naturaleza. Estando de acuerdo en el fondo y en la forma de la cuestión, reiteradamente se nos hace complicado entender por qué la mayoría parlamentaria actualmente vigente en esta Cámara rechaza estos planteamientos. Nosotros somos de los que nos sorprendemos de que en literatura de este tipo, incluso en los crucigramas de los periódicos, se diga que la eñe es la letra española por antonomasia. No es así, cualquiera que sepa un mínimo de lingüística sabe que eso es extralimitar los símbolos. Aquí tenemos una proposición bien concreta en torno a distintas escrituras y grafías de la letra eñe en el conjunto del Estado. No es más que un símbolo, un detalle, pero da la impresión de que no estamos ni siquiera en estos mínimos detalles en condiciones de aceptar que cuando se vuelvan a acuñar nuevas monedas de euro se puedan tener estos criterios ortográficos de grafía, de respeto a lenguas del Estado que además son oficiales.

Una vez que uno y otro parlamento han traído este tipo de iniciativas a esta Cámara y han sido sistemáticamente rechazadas, a uno no le cabe más que concluir

que cuanta más pluralidad nominal se predica más homogeneidad se practica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para mostrar —no es de extrañar— nuestro respaldo a la iniciativa que viene hoy del Parlamento de las Islas Baleares.

En primer lugar —y no es mera cortesía—, hay que mostrar agradecimiento. Son de agradecer iniciativas como esta que hacen uso —incluso si hicieran abuso— de la Constitución española. Cuando vimos el orden del día y tuvimos conocimiento de él, a uno le podía caber la pregunta: ¿Otra más? Eso tiene que ser una pregunta retórica pasajera, porque es muy conveniente, cada día más; es muy sano que, aunque se estrellen las olas contra el valladar de la mayoría absoluta del Partido Popular, distintos parlamentos, distintos grupos parlamentarios vayan trayendo iniciativas de este tipo a ver si, como decía el Evangelio, a las doce, a la una, a las dos o a las tres de la madrugada llaman a la puerta varias veces para pedir pan y terminan abriendo ya y dan pan. A ver si de una vez por todas llegan las tres de la mañana —no recuerdo exactamente cuál era la hora exacta bíblica en la que se abrió la puerta y se dio, pero más o menos debería ser esa hora— y dan pan.

Bienvenidas sean cuantas iniciativas vengan a la Cámara con este contenido. Me cabe sólo una duda y es que no sé si es una incoherencia medida o una ambigüedad calculada el que generalmente los grupos parlamentarios populares en las comunidades autónomas correspondientes voten a favor de esta iniciativa, pero luego el grupo parlamentario a nivel del Estado español rechaza cuando llega aquí. Desde luego, no voy a dar lecciones de coherencia por aquello de que el que esté limpio de pecado que tire la primera piedra, pero uno esperaba por lo menos que el partido que apoya al Gobierno tuviera la suficiente coherencia y cuidado en no votar en contra de las iniciativas de su grupo en las respectivas comunidades autónomas porque, si no, vamos a estar jugando a un juego de claroscuro, de quitar y de poner, que puede recordar mucho más a un vodevil que a la noble acción política.

Concluyo, como decía al principio, manifestando que vamos a respaldar esta iniciativa. Espero que en algún momento nos lleguen las tres de la mañana y el Partido Popular nos dé pan y salgan adelante iniciativas como ésta.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz. (**Rumores.**) Perdóneme, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** No tengo inconveniente alguno en que me compare con mi compañero y amigo señor Alcaraz, pero no somos la misma persona.

La señora **PRESIDENTA:** Ha sido un lapsus y le pido disculpas.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señora presidenta, señorías.

En primer lugar, quería dar la bienvenida a esta Cámara al señor Ferrer, representante del Parlament de las Illes Balears y expresarle nuestro reconocimiento por su labor, por la defensa que acaba de hacer de la proposición de ley aprobada por el Parlament de las Illes Balears, con la que se persigue el uso de las lenguas oficiales del Estado en la acuñación de las monedas del euro.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votará favorablemente a la toma en consideración de esta proposición de ley por muchas razones: por convicción propia, por coherencia política y por una trayectoria muy acreditada de apoyo, de connivencia política con cualquier iniciativa traída a esta Cámara para hacer evidente que vivimos en un Estado plurinacional, plurilingüe y pluricultural. Por tanto, estamos con ustedes y vamos a seguir estándolo en el futuro, vengan las iniciativas que vengan. Como decían otros portavoces anteriormente, ésta no va a ser la última iniciativa política, provenga de un grupo parlamentario o de un parlamento autonómico, que persigue esos fines. Seguiremos estando ahí, aunque hay que reconocer que a veces uno se siente cansado. Es lamentable, pero hay que decirlo. Lo que se plantea aquí es una cuestión absolutamente justa, loable, lógica y democrática. No entendemos el porqué de tantas trabas, problemas y objeciones. Se ha dicho anteriormente que se han traído a esta Cámara diversas iniciativas parlamentarias sobre el mismo asunto, la posibilidad de acuñar el euro en las distintas lenguas del Estado, así como otras similares. Todas tienen un objetivo común: que se plasme esa pluralidad cultural y lingüística, sea en sellos y objetos postales, en impresos normalizados, en carnés oficiales, en matrículas de vehículos, las famosas chapas y en otros ámbitos en los que la simbología es también expresión muy potente y democrática de los hechos diferenciales y de la estructura asimétrica del Estado.

En concreto, este diputado que les habla tiene muy fresco en la memoria, por haber intervenido en esa discusión, un debate que tuvo lugar en esta Cámara el 6 de marzo del pasado año, debate de toma en consideración de tres proposiciones de ley conjuntas, una del

Parlament de Catalunya, otra del Parlament de las Illes Balears y la tercera, conjuntamente con las anteriores, del Parlamento de Navarra, sobre el uso de las lenguas del Estado en la emisión de sellos y otros efectos postales.

Posteriormente ha habido otras iniciativas, del Principado de Asturias también, en relación al uso de las lenguas del Estado en los sellos y efectos postales, además hace pocas fechas, el 10 de septiembre, y posteriormente en el Pleno de la semana pasada, una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y del Grupo Parlamentario Mixto (Bloque Nacionalista Galego) en relación al uso de las lenguas en los impresos y documentos normalizados de la Administración general del Estado, iniciativa que ya expusimos hace pocas fechas su aprobación por unanimidad, gran novedad, yo diría que es una excepción en la regla de ese tipo de iniciativas que estamos tratando, y que lamentable y reiteradamente se ven frenadas por el voto contrario del Grupo Parlamentario Popular.

Hay un gran precedente, citado anteriormente, especialmente interesante, que es la toma en consideración de una proposición de ley del Parlament de Catalunya, cuyo debate tuvo lugar en esta Cámara el día 12 de diciembre de 2000; diríamos que es el referente principal a lo que hoy discutimos. Ahí pasó lo que pasó y lo único que podemos hacer es reafirmarnos otra vez de nuevo en nuestros argumentos, en nuestras reivindicaciones.

Sólo quiero hacer una breve referencia o leer, aunque sea en pocos segundos, una intervención que realizó nuestro portavoz, Ignacio Guardans, en aquella ocasión para defender la posición de mi grupo en el debate de la toma en consideración de esa proposición de ley del Parlament de Catalunya. Decía Ignacio Guardans el 12 de diciembre de 2000: Hoy toca la moneda. En el fondo, lo que late e una sola y misma preocupación: que todos los ciudadanos y ciudadanas de España puedan sentir ese Estado también como propio en todo momento, y para eso necesitan, entre otras cosas y algunas incluso mucho más profundas, que ese Estado se exprese en su simbología y en sus idiomas, en los idiomas que son propios de esos ciudadanos españoles, porque en caso de que eso no sea así, lo que se está haciendo es facilitar mucho más que unas personas —millones de personas, decía— se sientan excluidas y sientan que no están formando parte de esa colectividad. Yo creo que son palabras muy acertadas, y el que ahora tiene el uso de la palabra las hace suyas al cien por cien.

Han pasado casi dos años del debate de la proposición de ley del Parlament de Catalunya. Por aquel entonces el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor López-Medel, para justificar el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular a la toma en consideración de esta iniciativa parlamentaria, planteó cuestiones técnicas, a las que se refería muy acertadamente el señor Ferrer, de oportunidad y de ahorro económico, teniendo en cuenta el coste del rediseño y de la destrucción de los billetes y monedas que ya se habían acuñado y que estaban almacenadas en algún lugar. También nos recordaba las recomendaciones del ECOFIN. Es cierto que el ECOFIN hacía una recomendación en el sentido de que no se realizaran modificaciones en el diseño de la nueva moneda en los primeros tiempos, con el objetivo de que la ciudadanía se pudiera familiarizar con el uso de las mismas monedas.

Señora presidenta, señorías, especialmente a las señorías del Grupo Parlamentario Popular, estamos a las puertas del año 2003 y creo que debemos considerar todos que la población ya se ha familiarizado con el uso de las monedas de euro y con los billetes de euro. Creemos sinceramente que deberíamos estar en disposición —no hoy, mañana, ni pasado mañana, pero sí a partir del año que viene, a partir del año 2003— de abrir una nueva etapa para que de alguna manera se pueda llegar a un acuerdo o consenso global que creo es factible desde el punto de vista político y que permita en un futuro próximo que la plasmación de la realidad plurilingüista del Estado sea un hecho, y digo año 2003 y siguientes, repito que no hace falta que sea pasado mañana. Por tanto, nosotros consideramos que este Parlamento tendría que hacer hoy un esfuerzo —no es demasiado esfuerzo, pero vistas cómo están las cosas sí cierto esfuerzo— para tomar en consideración esta iniciativa parlamentaria y que en el trámite parlamentario, como pasa en muchas otras iniciativas, seamos capaces de introducir las modificaciones y las mejoras necesarias para que al final el texto sea aceptable para todo el mundo, para que su aplicación práctica sea factible y para que en el año 2003, en 2004 o en el año que sea podamos tener esas monedas plurilingües circulando por el Estado y por el resto de la Unión Europea. Creo que no es demasiado pedir.

Por tanto, repetimos, gracias al Parlament balear, estamos con ustedes y vamos a votar a favor. Por último, pediríamos esa generosidad que creo podemos pedir al resto de grupos para votar a favor de la toma en consideración.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL:** Gracias, señora presidenta.

Senyor diputat del Parlament de las Illes Balears, senyor Ferrer, li do la benvinguda y el felicit per la seva intervenció.

Señorías, en nombre de mi grupo, el Grupo Socialista, quiero anunciar con orgullo nuestro voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley sobre el uso de todas las lenguas oficiales del Estado en la acuñación de monedas de euro. Se trata en definitiva,

señorías, de poder evidenciar también en nuestra moneda, con todo lo que ello representa, el carácter plurilingüe del Estado español. Es, pues, una iniciativa importante por su alto valor y contenido simbólico. Con nuestro voto favorable, el Grupo Socialista quiere poner de relieve que está a favor también del reconocimiento simbólico de este carácter plurilingüe del Estado español.

Señorías, a través de los símbolos los Estados quieren transmitir cómo son y sobre todo cómo quieren ser; por tanto son un elemento importante de su imagen exterior. Las monedas son un instrumento al que tradicionalmente se le ha otorgado justamente un gran autovalor simbólico. De aprobarse la proposición de ley que hoy llega a esta Cámara para su toma en consideración, el Estado español, que de acuerdo con nuestra Constitución es plurilingüe y pluricultural, podría mostrarse como es a través de su nueva moneda el euro, que a su vez al ser de uso común en una gran parte de Europa podría contribuir a transmitir a los demás países bajo su influencia que son cuatro las lenguas oficiales que conviven en nuestro territorio y que las lenguas oficiales y propias de las comunidades autónomas son también lenguas del Estado. Todo ello sería a la vez un símbolo de reconocimiento y una expresión clara de nuestra riqueza cultural; riqueza cultural que hizo que en 1868, cuando el entonces ministro de Hacienda, el catalán Laureà Figuerola i Ballester, creó la que hasta el pasado mes de enero ha sido nuestra moneda, la peseta, lo hiciera utilizando una palabra que, de acuerdo con la mayoría de estudiosos del tema, es de claro origen catalán. Esta sería, señorías, una muestra evidente de cómo en plurilingüismo y el pluriculturalismo han enriquecido desde siempre al Estado. Se trata de una riqueza cultural que de acuerdo con el espíritu y la letra del artículo 3 de nuestra Constitución y tal como expresan además los distintos estatutos de autonomía, debería ser también en el tema que nos ocupa identificativa de España, y a la vez muestra evidente de cómo un Estado plurilingüe y pluricultural puede llegar a ser singular y universal. Esto es, señorías, lo que también han querido transmitir a través de sus monedas otros países como Bélgica, Suiza, Noruega o Canadá.

La toma en consideración hoy de esta proposición de ley y su posterior tramitación y aprobación supondría pues a nuestro entender un importante avance en el reconocimiento simbólico de nuestra realidad; esto es lo que nos pide hoy, señorías, el Parlament de las Illes Balears y por tanto toda su ciudadanía. Por esta razón también esta proposición de ley debería ser tomada en consideración; además con ello daríamos cumplimiento a la moción aprobada en esta Cámara el 16 de diciembre de 1997, por la que se instaba al Gobierno a desarrollar el reconocimiento de la realidad plurilingüe del Estado mediante un conjunto de disposiciones y medidas que incluían las nuevas emisiones de moneda. Este es pues, señorías, un compromiso que ya adquirimos en esta Cámara cuando hace casi cinco años aprobamos la moción que acabo de citar.

Tengo que decir también que en este momento político que vivimos la toma en consideración de esta proposición de ley y su posterior aprobación puede ser una ocasión única para mostrar al mundo que nuestra Constitución permite a todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado sentirse plenamente identificados con todo aquello que nos representa y que esta Cámara, que es donde reside la soberanía popular, respalda mayoritariamente el espíritu y la letra de nuestra Carta Magna. Señorías, hemos de entender que la libertad democrática lleva aparejada la protección y el respeto de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos, pero más allá de la letra escrita esta proposición de ley expresa un deseo compartido por un gran número de ciudadanos y ciudadanas de las Illes Balears que quieren que su lengua propia sea respetada y protegida como merece, pero también quieren que esta consciencia de pluralidad interna se exprese cada vez más tanto en el terreno simbólico como en el representativo de todo el Estado español.

Señorías, hace aproximadamente dos años, a finales del año 2000 y dentro de esta VII Legislatura, debatimos la toma en consideración de una proposición de ley muy similar que provenía del Parlament de Cataluña. En aquella ocasión el Grupo Popular votó en contra de su toma en consideración, como ya se ha dicho aquí, por razones técnicas y de tiempo, así lo expresó su portavoz en aquella ocasión. El tiempo es otro, señorías, y las razones que en este sentido esgrimía el portavoz Popular ya no dan lugar y las cuestiones técnicas, como todas y todos sabemos, son perfectamente subsanables a lo largo de la tramitación parlamentaria. En este mismo sentido se manifestaba también el portavoz del Grupo Popular escasamente dos años antes, cuando en marzo de 1999 el Grupo Popular sí dio su voto favorable a la toma en consideración de una proposición de ley de las mismas características proveniente también del Parlament de Cataluña; claro está que por aquel entonces el Grupo Popular no tenía mayoría absoluta en esta Cámara, y de votar en contra habría perdido en cualquier caso la votación. A pesar de ello, dicha proposición de ley no pudo finalizar su trámite parlamentario antes de que terminara la legislatura.

Señorías, la visión monolítica de España es pobre, sobre todo no es real, y no poder mostrarnos ante Europa a través de un elemento tan emblemático como es la moneda como un Estado plural en lo lingüístico y en la cultural es alejarnos del espíritu constitucional. Señoras diputadas y señores diputados del Grupo Popular, súmense al reconocimiento simbólico de la realidad plurilingüe y pluricultural del Estado, tal como lo hicieron en 1999, y voten a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley de las Illes Balears. Con su admisión a trámite y su posterior aprobación se daría un paso realmente significativo en el reconocimiento

efectivo de un Estado español plural y diverso y mostraríamos que la existencia de cuatro lenguas en su territorio se vive realmente como un patrimonio de todas y todos los ciudadanos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martín.

El señor **MARTÍN SOLEDAD:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quisiera empezar mi intervención dando la bienvenida en mi nombre y en el de mi grupo parlamentario al comisionado del Parlament de las Illes Balears que en esta ocasión se encuentra entre nosotros para defender ante este Pleno la proposición de ley que ahora se debate de acuerdo con el artículo 87.2 de nuestra Constitución. Señor Ferré, *bevingut.*

La proposición de ley consta de cuatro artículos en los que se plantean tres cuestiones. El artículo 1 hace referencia a que en el anverso de las monedas metálicas en euros las leyendas deberían venir expresadas en todas las lenguas oficiales de España. En los artículos 2 y 3 se plantea la misma situación anterior pero aplicada a las monedas conmemorativas de colección y de todo tipo que sean acuñadas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Por último, el artículo 4, alude a la publicidad institucional sobre la edición de billetes y monedas que deberá realizarse en todas las lenguas oficiales.

Señorías, la presente proposición de ley del Parlament de las Illes Balears es una más de las diversas iniciativas parlamentarias presentadas por distintas comunidades autónomas con lengua propia, que pretenden como filosofía general un desarrollo normativo de la disposición tercera del artículo 3 del Título preliminar, de nuestra Carta Magna que reza que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. A lo largo de estas dos últimas legislaturas varias han sido las iniciativas relacionadas con el tema del reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural del Estado español: Efectos postales, documentos de identidad, pasaporte y moneda han merecido la atención de parlamentos autonómicos y de estas mismas Cortes Generales.

Permítanme hacer una vez más referencia a los distintos antecedentes parlamentarios relacionados con el tema que hoy nos ocupa. En la pasada legislatura, más concretamente el 9 de marzo de 1999, este mismo Pleno del Congreso de los Diputados tomó en consideración, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, una proposición de ley del Parlament de Cataluña sobre el uso de las lenguas oficiales en la emisión de billetes y en la acuñación de monedas del euro. Quiero hacer mención de la posición de mi grupo parlamentario votando a favor de la mencionada proposición de ley, pero reflejando en el tenor de la intervención del portavoz, señor Trías Sagnier, las previsibles dificultades técnicas a la hora de la aplicación práctica de los contenidos de la proposición, entre las que se encontraba fundamentalmente la recomendación del Comité económico y financiero de la Comunidad Europea a los Estados miembros, en el sentido de que en los primeros años de circulación de la nueva moneda se mantuvieran estables los diseños de las mismas a efectos de conseguir la más rápida familiarización de la población, no solo española sino la de los once países que nos acompañaron en el proceso del recién introducido euro.

Ya en la presente legislatura, el 12 de diciembre de 2000 se volvió a debatir una proposición de ley del Parlament de Cataluña sobre el uso de las lenguas oficiales en la emisión de billetes y acuñación de monedas del euro, exactamente en los mismos términos que el anterior. A la vista de la fecha de presentación y debate, mi grupo parlamentario votó en sentido desfavorable ante el riesgo cierto de comprometer los plazos para la entrada en vigor de la nueva moneda en España, al exigir la iniciativa la acuñación de nuevas monedas justo unos meses antes de la definitiva introducción del euro y su cambio necesario por las otras monedas del grupo de países que iniciaron el proceso de transición al euro. El motivo del rechazo expuesto con total claridad por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular se basaba en una argumentación técnica irrefutable, y junto a la extemporalidad de la propuesta se unía la recomendación del ECOFIN. Sirva lo anterior para ilustrar la dificultad técnica que supondría lo planteado en el artículo 1 de la presente proposición de ley después de transcurridos únicamente nueve meses desde el cambio a la nueva moneda. La propuesta de acuñación en el anverso de las monedas de la leyenda de España en todas las lenguas oficiales, si bien es cierto que desde el punto de vista constitucional seguramente no existe impedimento alguno, sí aparecen una serie de problemas de otra índole.

Debo señalar primero que con relación a la moneda metálica de euro no existe un procedimiento específico que determine la relación entre los distintos Estados de la Unión, en el caso de España la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, y la autoridad monetaria de la Unión Europea. Sería preciso, por tanto, que se hiciera una regulación en cuanto a los distintos anversos nacionales, así como sus posibles modificaciones, junto con una coordinación respecto de los términos de los cambios y la periodicidad de los mismos, además de establecer los instrumentos y sistemas de difusión y publicación correspondientes.

Señorías, debo insistir en la plena vigencia de la recomendación general del ECOFIN antes mencionada, por lo que cualquier cambio que se pudiera considerar tendría que llevarse a efecto con posterioridad al período de tiempo que ese mismo Consejo de Ministros de Economía y Finanzas considere suficiente a esos efectos.

El segundo problema está relacionado con la viabilidad técnica industrial de la incorporación de las leyendas en las diferentes lenguas oficiales, ya que debido a la limitación de espacio que presentan las monedas no es posible incorporar las leyendas en igual forma y tamaño, por lo que sería preciso realizar un examen exhaustivo de los diseños que se pretendan emplear. Esto, aparte de la complejidad técnica que supondría, encarecería en gran medida los costes de acuñación al tener que fabricarse nuevos troqueles por parte de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

En cuanto a las monedas conmemorativas de colección y de todo tipo encargadas por el Estado a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, no es posible la incorporación de todas las lenguas oficiales por dos motivos: el primero por una imposibilidad material al tratarse de reproducciones de monedas y medallas antiguas; y el segundo por razones de índole técnica en relación con el tamaño, el diseño y la estética, puesto que al tratarse de productos con características numismáticas comerciales prevalecen esas razones sobre las consideraciones lingüísticas.

En cualquier caso quiero recordar que no se plantea ningún inconveniente a la acuñación de medallas conmemorativas de determinados hechos históricos en las diferentes lenguas. Señorías, se ha preparado una acuñación conmemorativa del 700 aniversario de la Fundación de la Villa de Bilbao con el reverso escrito totalmente en euskera. Es a todas luces lógico que las conmemoraciones de determinados sucesos históricos que hayan tenido lugar en alguna de las comunidades autónomas con lengua propia, sean acuñadas en la lengua propia de esa comunidad.

Con relación a la publicidad institucional sobre la emisión de billetes y monedas en euros, comentarles a modo de ejemplo la campaña de introducción del euro que tuvo carácter plurilingüístico en aquellas comunidades con lengua propia oficial. Debo reconocer desde esta tribuna el decisivo papel que jugaron los respectivos ejecutivos autonómicos a la hora de dar difusión a la campaña. Gracias a ello hoy podemos hablar del éxito de la transición a la nueva moneda que ha tenido lugar en España.

Señorías, resultaría reiterativo repetir los preceptos constitucionales que avalan que la lengua del Estado español es el castellano, artículo 3.1 de la Constitución, y que en aquellas comunidades autónomas donde exista lengua propia ésta tendrá carácter de cooficial en el ámbito de esa misma comunidad autónoma, artículo 3.2.

No creo que éste sea el debate que se nos plantea. Más bien los redactores de la presente proposición de ley plantean una iniciativa encaminada al reconocimiento simbólico por la Administración general del Estado de la realidad pluricultural y multilingüística del Estado español, reconocimiento éste que tanto el portavoz que les habla como mi grupo parlamentario asumimos, garantizamos y respetamos. Un mero repaso a las intervenciones de los distintos portavoces del Partido Popular en ésta y otras sedes parlamentarias así lo acreditan. No planteemos que el rechazo a la tramitación de la iniciativa por parte de mi grupo pueda tener un significado antiautonomista. El respeto al marco constitucional y a todos y cada uno de los preceptos contemplados en el mismo es el mejor ejemplo de lo que digo. El reconocimiento de la pluralidad de modelos sociales, culturales y lingüísticos que componen el Estado, así como la riqueza que para el conjunto representan todas y cada una de esas realidades, debe ser preservado y protegido, es obligación de todos los que nos dimos el modelo constitucional como herramienta de convivencia hace ya veinticinco años. Negarlo a estas alturas significaría la ruptura del consenso que representó la aprobación de la Constitución. El respeto constitucional a las diferentes características culturales, lingüísticas y sociales en los distintos territorios ha pretendido y pretende cohesionar y enriquecer, en modo alguno separar.

Señorías, ha quedado constatado que el Partido Popular en ningún momento ha negado la realidad del modelo autonómico. La riqueza de sensibilidades que traducen las distintas intervenciones de los portavoces, como no podía ser de otra manera tanto en el Parlament de Cataluña como en el de las Illes Balears, así como en los distintos debates habidos en esta Cámara, han dejado bien a las claras ese respeto por la multiculturalidad del Estado, aunque sí debo lamentar que en alguna ocasión las dificultades técnicas que hemos argumentado para oponernos a iniciativas con las que compartíamos totalmente la filosofía en sus enunciados haya servido para que algunos hayan pretendido transmitir una falsa imagen de un Partido Popular centralista, antiautonomista y enconado mal benefactor de las distintas identidades de la realidad que es España en sus culturas, lenguas o modelos sociales.

Señorías, nada más lejos de la realidad. El sentido contrario de nuestro voto nada tiene que ver con nuestro modelo de España que es el recogido en la Constitución. El respeto mío y de mi grupo con esa realidad que llamamos España está fuera de toda duda. La posición de mi grupo parlamentario, como ya he mencionado antes, se basa en una argumentación de contenido práctico. Las dificultades técnicas para realizar nuevas acuñaciones, las recomendaciones del ECOFIN, la todavía temprana etapa tras la sustitución de las pesetas por la nueva moneda y el reconocimiento del hecho de pertenecer a otra realidad plurinacional como es la Unión Europea, nos hacen ser contrarios a la iniciativa y por ello votaremos desfavorablemente. No pretendan que el tenor de esta intervención pueda traducir un posicionamiento antiautonomista, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martín le ruego concluya, por favor.

El señor **MARTÍN SOLEDAD:** Acabo ahora mismo, señora presidenta.

La proposición de ley que nos han planteado presenta demasiadas dificultades técnicas para poder ser votada favorablemente. Ello no impide que en el futuro podamos llegar a acuerdos sobre otras iniciativas relacionadas con el uso de las distintas lenguas que forman parte de la cultura española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martín.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Islas Baleares relativa al uso de las lenguas oficiales en la acuñación de monedas del euro.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 133; en contra, 150.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio un momento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento, esta presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto número 64, correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la exclusión del orden del día del punto de referencia.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 7, LETRA F), DE LA LEY 40/1998, DE 9 DE DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y OTRAS NORMAS TRIBUTARIAS. (Número de expediente 122/000230.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Ruego a SS.SS que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y que mantengan las conversaciones fuera del mismo.

Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del artículo 7, letra f) de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras normas tributarias.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista presento hoy en este Pleno una proposición de ley que tiene como fin la modificación del artículo 7, letra f), de la Ley 40/1998, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, IRPF, y otras normas tributarias, para posibilitar la exención fiscal de las personas con incapacidad permanente total para su profesión habitual cuando ese beneficiario debido a su edad, falta de preparación general o especializada y otras circunstancias sociales o laborales, haya visto incrementadas las dificultades de obtener un empleo en actividad distinta a la suya habitual. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De la Encina, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante, señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, saben ustedes que actualmente sólo están exentas de tributación del IRPF las prestaciones por incapacidad permanente absoluta y gran invalidez, y no lo está la incapacidad permanente total. Por tanto, el objetivo de esta proposición de ley es atender las reivindicaciones de más de 150 pensionistas que tienen reconocida la incapacidad permanente total cualificada —que es como lo denomina la jurisprudencia—, de un total de más de 400.000 pensionistas con incapacidad permanente total reconocidos en el sistema de la Seguridad Social, que tienen más de 55 años y que no encuentran ninguna actividad profesional, entre otras razones porque a esa edad y con una invalidez es muy difícil, reivindicaciones que han dado lugar a numerosas sentencias judiciales y, sobre todo, a compromisos políticos incumplidos hasta ahora por el Gobierno actual. Señorías, nuestro propio sistema de Seguridad Social otorga una especial consideración a esos beneficiarios de la invalidez permanente total cualificada como, por ejemplo, prever el aumento del 20 por ciento de su base de cotización, tratándoles de una manera genuina y dándoles una consideración de carácter intermedio entre lo que significa la invalidez permanente absoluta y la invalidez permanente total. Sin embargo, esta cuasi asimilación, reconocida a efectos sociales,

no se produce a efectos fiscales. Efectivamente, el artículo 7 de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, en su apartado f), establece que estarán exentas del impuesto del IRPF las prestaciones reconocidas por la Seguridad Social a los contribuyentes que tengan una gran invalidez o una invalidez permanente absoluta, pero no recoge nada con relación a la invalidez permanente total.

Posiblemente, señorías, alguien, sobre todo del Partido Popular, pueda subir esta tarde aquí a esta tribuna del Congreso y decir que fue en enero de 1994, mediante una ley votada aquí en las Cortes, a la que por cierto ningún grupo presentó enmiendas, donde se estableció esa discriminación respecto a las incapacidades permanentes totales, porque efectivamente se limitó la exención fiscal a aquellas pensiones que se percibían por parte de los incapacitados permanentes absolutos y de la gran invalidez. Pero, señorías, desde entonces hasta hoy las cosas han cambiado y sobre todo se han producido avances en el ámbito judicial y no así en el ámbito político. Lo explicaré. En el ámbito judicial porque una sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de julio de 1996, precisamente interpuesta por el Grupo Parlamentario Popular, declaró inconstitucional y nulo el artículo 62 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1994 y eliminó la discriminación existente hasta entonces entre las pensiones de incapacidad permanente absoluta y gran invalidez para la Seguridad Social y para las clases pasivas, para los funcionarios de la Administración general del Estado, dejando que esas pensiones se igualaran en cuanto a la no tributación del IRPF. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Por tanto, dicho tribunal dictó esa sentencia y el Partido Popular, que ya gobernaba, no tuvo más remedio que aplicarla, pero el Tribunal Constitucional declara constitucional el resto del artículo 62. ¿Y qué es lo que manifiesta el Partido Popular? Pues entonces el Gobierno del Partido Popular manifiesta públicamente la voluntad de enviar a la Cámara un proyecto de ley que regulara de nuevo el IRPF, como efectivamente así hizo, y en el que iba a revisar todas las rentas exentas hasta entonces pero no incluida la de invalidez permanente total. Esto se llegó a publicar en un diario nada sospecho como es *ABC*, el 15 de septiembre de 1996: Hacienda estudia eximir del IRPF todas las pensiones por incapacidad permanente. Pero no sólo queda aquí, en una mera publicación del diario *ABC* estudiar por parte del Gobierno popular la exención de la invalidez permanente total, es que incluso el propio Grupo Parlamentario Popular, a través del área de relaciones externas y de atención al ciudadano, en cartas a contestación de colectivos que reclamaban el cumplimiento de dicho compromiso electoral, en cartas además de fecha 28 de noviembre de 1996, 15 de octubre de 1997, 28 de julio de 1998 y 29 de octubre de 1998, firmadas —y perdón, porque no se encuentra aquí ya, pero lo tengo que decir— por don Manuel Núñez, que entonces era el responsable del área de relaciones externas y de atención al ciudadano, manifiesta textualmente a estos colectivos de pensionistas que reclamaban la exención tributaria de IRPF para la invalidez total, lo siguiente: Es voluntad política del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, que le apoya, enviar a la Cámara un proyecto de ley que al regular el nuevo IRPF revise todas las rentas exentas, restaurando en lo que sea posible las anteriores exenciones de 1994. Fíjense, señorías, que tal era el grado de compromiso entonces del Gobierno del Partido Popular que la propia subdirectora general de la secretaría del gabinete del presidente del Gobierno, en nombre del señor Aznar, presidente del Gobierno, y en contestación a una carta que le envía la asociación de incapacitados de Cádiz, afectados también por este tema, dice textualmente: En un plazo prudencial los estudios que se vienen cristalizando desde el Gobierno del Partido Popular adoptarán las medidas tendentes para dar satisfacción a esa reivindicación social. Lo cierto, señorías, es que el Gobierno del Partido Popular lo aprobó en 1998, poco después de todos estos compromisos por escrito y públicos, y no los ha cumplido, lo mismo que no ha cumplido otros muchos compromisos contraídos con colectivos y ciudadanos. Yo me pregunto, con tantas rebajas fiscales que ustedes, señores del Partido Popular, dicen que hacen, ¿cuándo las van a hacer para este colectivo, con sus compromisos políticos, incluido el del presidente Aznar? ¿Hasta cuándo van a tener que esperar los más desfavorecidos —como es el caso de los pensionistas de invalidez permanente total cualificada— para dejar de tributar el IRPF?

El rizo del rizo, señorías, es que, poco después de que el Partido Popular presentara el proyecto de ley del nuevo IRPF a los españoles —el que se aprobó en 1998—, una sentencia de la Sala Segunda, Sección de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 23 de octubre de 1998, falló como sigue: A quienes tengan reconocida una pensión de invalidez permanente total con anterioridad al 1 de enero de 1994 se les debe aplicar la exención del IRPF vigente hasta entonces. Después de esta sentencia de 1998 y después de sus compromisos políticos, el Gobierno del Partido Popular ha seguido sin hacer nada para remediar esta situación.

No es momento de reproches, sino de soluciones; no es momento de culpabilidades. Y, si bien es cierto que el Gobierno socialista, en 1994, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, hizo que estos pensionistas de incapacidad permanente total comenzaran a tributar, no es menos cierto que, en 1998, el Partido Popular tuvo la oportunidad de modificarlo, y no es menos cierto igualmente que ha contraído después numerosos compromisos públicos y políticos de hacerlo y no lo ha hecho. Resumiendo: lo comido por lo servido. No es momento de buscar responsabilidades o incumplimientos, ni de hacer reproches, señorías, sino de buscar soluciones.

Cuando uno repasa la hemeroteca en cuanto a proposiciones de ley y preguntas parlamentarias formula-

das en el Congreso de los Diputados, observa que han sido muchas las iniciativas planteadas hasta ahora. Izquierda Unida ha traído este tema en distintas ocasiones, planteando otra cosa pero con el mismo fondo; Convergència i Unió también ha contraído compromisos por escrito con los colectivos que reivindican esta petición que hoy traemos en forma de proposición de ley; y me consta que otros grupos de esta Cámara están de acuerdo, en el fondo, con lo que solicita hoy el Grupo Parlamentario Socialista. Pero lo cierto es que estamos en 2002, el Gobierno del Partido Popular tiene prevista una nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y tampoco se introduce en ella la exención fiscal para los pensionistas de incapacidad permanente total ni para los de incapacidad permanente total cualificada. Por nuestra parte, traemos esta proposición para su toma en consideración. En el caso de que la misma se apruebe, estaríamos encantados de dar satisfacción a este colectivo de 142.000 pensionistas españoles; y, en caso de que no sea así —y me temo que el Partido Popular no la apoyará—, anunciamos que hemos introducido una enmienda en el proyecto de ley del Partido Popular del IRPF por la cual, en el mismo sentido de la proposición de ley que presentamos hoy, solicitamos un tratamiento fiscal para los pensionistas de invalidez permanente total cualificada idéntico al que disfrutan ya los pensionistas de gran invalidez o de incapacidad permanente absoluta para todo tipo de trabajo o profesión. Nos parece que sería de justicia, y por eso pedimos su voto para esta proposición de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De la Encina.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego votará a favor de la toma en consideración de la proposición de ley que formula el Grupo Parlamentario Socialista, dirigida a eliminar una regulación injusta en el tratamiento tributario de las rentas percibidas en concepto de incapacidad permanente total. La definición de rentas exentas contenida en el apartado f) del artículo 7 de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, hace referencia a los baremos de incapacidad regulados por la Ley General de la Seguridad Social, señalando sólo las rentas que proceden de la incapacidad permanente cuya definición legal lleve aparejada la imposibilidad de compatibilizar un trabajo, que son: la incapacidad permanente absoluta y la gran invalidez. El traslado literal de los grados de incapacidad permanente definidos por la legislación social a la fiscal provoca que las personas que tienen concedida una incapacidad permanente total cualificada no puedan ser beneficiarias de la exención de tributar el IRPF, a pesar de que su situación real es similar a la de los beneficiarios de las incapacidades permanentes absolutas. Hay que recordar que la incapacidad permanente total cualificada, si bien es un subgrado de la incapacidad permanente total, se concede legalmente cuando se dan las circunstancias de edad, sociales o laborales que presumiblemente dificultan obtener un empleo o una actividad distinta a la anterior. Es decir, en realidad cuando el beneficiario sólo cuenta con la pensión como renta directa del trabajo, al igual que sucede con la incapacidad permanente absoluta.

Por todo ello, compartimos la argumentación que late tras la presente iniciativa, que es la de equiparar fiscalmente a las rentas que provienen de las incapacidades permanentes cualificadas con las obtenidas por incapacidades permanentes absolutas, por cuanto la selección de los beneficiarios es idéntica aun cuando en la normativa social haya una distinción legal en cuanto al grado de enfermedad. Por lo demás, desde la perspectiva de Galicia, el apoyo a esta proposición es aún más justificado teniendo en cuenta que la cuantía media de las pensiones en esta comunidad autónoma está muy por debajo de la media del Estado español.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ya hemos tenido ocasión de tratar esta materia recientemente en la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento con motivo del debate de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas y las que modifican las leyes de los impuestos sobre sociedades y sobre la renta de no residentes. En esa ocasión debatimos una enmienda que presentó el Grupo Parlamentario Socialista en los mismos términos que fue rechazada por mi grupo y supongo que en el debate que tendremos el próximo jueves sobre el dictamen elaborado por la Comisión de Economía y Hacienda se volverá a repetir. Queremos ser congruentes con el voto en contra que dimos en esa Comisión, por lo que no lo vamos a cambiar en este momento. ¿Por qué no lo cambiamos? En primer lugar, porque entendemos que para la tipificación de estas situaciones de invalidez sirve perfectamente lo que establece el ordenamiento jurídico en la Ley 40/1998, sobre reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, y lo que consta en la Ley General de la Seguridad Social. Efectivamente, el artículo 137 de la Ley General de la Seguridad Social establece una clasificación de los grados de incapacidad. La propia Secretaría General de la Seguridad Social en su momento, en 1990, dio una instrucción para mejorar con el 20 por ciento aquellas situaciones que se pudieran dar en los grados de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez. Y por medio hay un dictamen de unos facultativos médicos que tienen que hacer la clasificación, porque podría ocurrir —y parece ser que esta salvaguarda se contempla de alguna manera en la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, aunque no se especifica en la exposición de motivos— que realizáramos una interpretación sui géneris de lo que establece el artículo 139.2 de la Ley General de la Seguridad Social, que viene a atender factores personales —como los 55 años de edad— que son los que mueven en 1990 —época de mandato del Gobierno socialista, de don Felipe González— a que se realice esa corrección cuando se pida la incapacidad absoluta y esta no sea reconocida para que se pueda otorgar una mejora del 20 por ciento en la pensión a los mayores de 55 años de edad. Esta salvaguarda ya está contemplada ahí. ¿Por qué no se cambió en 1990? Se ha justificado aquí que han cambiado las circunstancias. Entendemos que esto tiene que mantenerse en la línea actual, porque si no, no se entendería que la propuesta hablara de una incapacidad permanente total cualificada, aunque en su artículo único no emplea la calificación de cualificada, no sabemos por qué, cuando en la exposición de motivos sí está hablando de incapacidad permanente total cualificada. Nosotros creemos que debe mantenerse la incapacidad permanente absoluta con la reglamentación actual que se establece en la Ley General de la Seguridad Social, en los artículos a los que me he referido, porque si la cambiamos estaríamos alterando lo que determina el artículo 137 de la Ley General de la Seguridad Social, que es donde se establece la clasificación de los grados de incapacidad y aparte de ir contra una ordenación jurídica iríamos contra un criterio facultativo. Dejemos también que el grado de incapacidad se fije por el tribunal médico correspondiente de la Seguridad Social o por las sentencias que pueda emitir cualquier tribunal de justicia laboral. Supongo que con alguna matización la Secretaría General de la Seguridad Social, teniendo en cuenta lo que está hoy día transferido a las comunidades autónomas, tendrá algo que decir sobre esta peculiaridad, porque hay comunidades autónomas que tienen en este momento la capacidad jurídica, estatutaria y por transferencias de los cambios que se han hecho en la Seguridad Social y tendrán que opinar respecto a lo que es una presunta carga financiera en cuanto a las cuentas de esta Seguridad Social en ámbito autonómico.

Por estas razones, señora presidenta, mi grupo se va a oponer a la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Cuando algo es justo creo que cae por su propio peso, luego en torno a ello se establecen las normales posiciones que hay en política, más conservadoras, más abiertas, más progresistas, que es lo que se está expresando ahora en este debate, por tanto sobran palabras.

Mi grupo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, va a apoyar esta proposición de ley porque creemos que tiene pocas justificaciones que haya una excepción para la incapacidad permanente total cualificada y que además afecta a una cantidad de personas, y muy en concreto otra cantidad de personas menor todavía, mayores de 55 años, que permitiría solucionar este problema de una forma relativamente buena y al mismo tiempo barata. Si no encuentran dinero para solucionar esto les voy a indicar algunas fuentes: vayan ustedes con lo que se gasta en las eléctricas o con lo que se gasta en la financiación de la educación privada o a lo mejor incluso en llamadas telefónicas al señor Bush y de aquí sacarán el dinero suficiente para poder dedicar una parte del dinero a una cosa que es absolutamente justa y que afecta a una serie de personas que en ningún caso va a hundir el presupuesto general del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Hoy el Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición de ley de modificación del artículo 7, letra f) del impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras normas tributarias que desde nuestro grupo parlamentario creemos merecen una serie de consideraciones.En primer lugar, hemos de destacar que el marco social y económico en el que se encuadra la proposición de ley hoy objeto de debate nos obliga a referirnos a colectivos de personas hacia los que nuestro grupo parlamentario ha tenido desde siempre una fuerte y muy especial sensibilidad. El texto de la ley a la que hace referencia la proposición presentada afecta directa o indirectamente a los colectivos de discapacitados pensionistas y también a las familias y es por ello que hemos de recordar la defensa que ha hecho y hace nuestro grupo parlamentario de estos colectivos a través de las significativas iniciativas que hemos presentado, especialmente en

el curso de las dos últimas legislaturas y en concreto en esta última, y que han permitido impulsar medidas sociales y fiscales de mejora hacia todos ellos.

Desde las enmiendas presentadas al proyecto de ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, hasta las que en estos días hemos presentado al texto de reforma del IRPF, todas las propuestas de enmiendas presentadas por nuestro grupo al proyecto de ley de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas recogen plenamente el espíritu de nuestra política social y económica hacia estos colectivos. Referirnos por tanto al artículo 7 es referirnos a las personas discapacitadas, a los pensionistas y, tal como he dicho antes, también a las familias. En este sentido, nuestras propuestas han perseguido fundamentalmente nuevas y ulteriores mejoras en el ámbito fiscal para los colectivos afectados y, en general, han perseguido reconducir situaciones que presentaban, desde nuestro punto de vista, una cierta discriminación fiscal. Con el único ánimo de confirmar nuestra clara y contundente apuesta por estos colectivos y por un impulso hacia una mayor y mejor integración social, entre el grupo de enmiendas propuestas por nuestro grupo parlamentario y que han sido aprobadas, hemos de destacar aquellas orientadas a conseguir exenciones de tributación por motivaciones sociales o económicas. En concreto haré referencia a dos: la propuesta de enmienda a fin de eximir de tributación las pensiones extraordinarias por inutilidad e incapacidad permanente del régimen de clases pasivas y también la enmienda para eximir de tributación las cantidades percibidas de instituciones públicas por acogimiento de menores, de personas minusválidas o mayores de 65 años y las dirigidas a sufragar parcialmente gastos de estancia o acogida en centros asistenciales. También quiero destacar, entre aquellas medidas orientadas a perseguir un mejor trato fiscal para la familia, las que se han propuesto incrementar las reducciones por discapacidad del contribuyente; la que propone equiparar la definición de discapacidad en régimen de clases pasivas al vigente en el régimen de la Seguridad Social o la de reducción en concepto de mínimo por hijo o descendientes, así como la de incremento de las reducciones en base por convivencia con ascendientes y por personas mayores de 65 años. Por último, también en el impuesto sobre sociedades nuestra apuesta por mejoras al colectivo de trabajadores minusválidos es clara, especialmente concretada en una enmienda en la que se propone una deducción por creación de empleo de trabajadores minusválidos, presentada por nuestro grupo parlamentario, que eleva la deducción de 800.000 pesetas a un millón.

Nuestro objetivo prioritario, señorías, a través de todas estas enmiendas era y es, tal como hemos puesto de manifiesto tanto en Comisión como en Pleno, impulsar el acento social y el de protección, tanto a la familia como a las personas discapacitadas y a los pensionistas. Nuestro apoyo al texto de reforma del IRPF parte del interés que el mismo presta a estos colectivos, permitiendo en su formulación inicial adecuar la carga tributaria del contribuyente a las situaciones de dependencia, mejorándose el tratamiento fiscal de la familia y las situaciones de discapacidad. Este enfoque y este espíritu que compartimos ha permitido a nuestro grupo incorporar nuevas propuestas que suponen mejorar ulteriormente el tratamiento fiscal a estos colectivos y dar un impulso social, lo que ha hecho que podamos dar un voto favorable al conjunto del texto. Nuestra apuesta por impulsar todas aquellas mejoras que permitan reconducir situaciones de discriminación o apoyar a los colectivos más débiles es clara, pero dentro del marco de la efectividad. Nuestro grupo parlamentario ha apostado siempre por impulsar, apoyar y defender aquellas propuestas e iniciativas que desde el marco de la negociación pudieran llegar a ser efectivas, es decir, plenamente aplicables y llegar directamente a los colectivos a los que van dirigidas. Para ello entendemos que es necesario utilizar aquellos mecanismos e instrumentos que permitan lograr la máxima efectividad de la medida propuesta. Es también por ello por lo que hemos apoyado en Comisión el texto de reforma del IRPF, mejorado con la incorporación de nuestras enmiendas de más y mejores medidas de tipo social y económico a colectivos que creemos firmemente que han de ser apoyados de manera más decisiva.

Señorías, no vamos a apoyar la proposición de ley presentada por el Grupo Socialista, fundamentalmente por dos razones, en primer lugar, porque creemos firmemente que una proposición como la que ustedes presentan hoy merece un análisis más profundo y detallado, tanto desde la vertiente económica y fiscal como desde la social; en segundo lugar, porque para conseguir avanzar en este tipo de propuestas creemos que debe hacerse desde la efectividad de los medios, desde el consenso, desde la negociación, y el de hoy no creemos que sea el camino que permita conseguir la efectividad de una medida como la que ustedes presentan. Ello pasa necesariamente por el consenso, por la negociación y por un debate profundo entre las distintas fuerzas políticas, y un marco adecuado sería aprovechar el contexto de la reforma parcial del IRPF tanto en sede del Congreso como del Senado. Nuestra apuesta, señorías, es clara hacia todas aquellas medidas orientadas a mejorar en términos de protección social y estamos convencidos de que en el próximo futuro avanzaremos en esta línea.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Riera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Popular en relación con la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que ha defendido mi compañero señor De la Encina. No pensaba comenzar así, pero me da S.S. pie para ello, porque ha empezado diciéndonos: no nos traigan aquí la Ley de presupuestos del año 1994. Le digo el aforismo jurídico: *Excusatio non petita, accusatio manifesta.* Comienzo recordándole no el año 1994 sino el año 1992, Ley 18/1991, de 6 de junio, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que entró en vigor el 1 de enero de 1992. Ya sabe usted lo que decía el texto, artículo 9, apartado b): Las prestaciones reconocidas al sujeto pasivo por la Seguridad Social o por entidades que la sustituyan como consecuencia de incapacidad permanente… Es decir, se recogía la exención para todos los grados de incapacidad —ya sabe usted cuáles son los grados de incapacidad: parcial, total, absoluta y gran invalidez— en el impuesto sobre la renta, y ustedes, a los dos años, en 1994 —eso me ha dado pie para que entre en el tema— modificaron el artículo 62 de la Ley de presupuestos de 1993 para el ejercicio de 1994, Ley 21/1993, de 29 de diciembre. Ahí afinaron ustedes y recortaron las prestaciones a las personas con incapacidad y las redujeron en estos términos: Estarán exentas las prestaciones reconocidas al sujeto pasivo por la Seguridad Social o por entidades que la sustituyan como consecuencia de incapacidad permanente, absoluta o gran invalidez. En resumen, el Gobierno socialista eliminó las rentas exentas procedentes de la incapacidad parcial y total. Hasta ahí creo que fueron ustedes los que se las quitaron a estos grupos, a estas personas, que hay que escuchar, que hay que atender lógicamente, no a través de cartas, como usted nos ha dicho: que tiene cartas de pensionistas, cartas del señor Núñez… Las cartas, los escritos y los informes son cartas, escritos e informes. Lo que realmente vale son los proyectos de ley aprobados en el Parlamento y elevados a rango de ley.

Me apunta usted que hubo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, del año 1998, pero no ha definido usted claramente lo que decía el tribunal, que decía que se reconocían como exentas las prestaciones de incapacidad total para quienes tuvieran reconocida una incapacidad anterior al 1 de enero de 1994, porque entonces estaba recogido en el impuesto sobre la renta que tanto los pensionistas de incapacidad permanente como los de parcial y total estaban exentos. Luego lo que hace el tribunal es cumplir y hacer cumplir la ley para las personas que tenían la incapacidad antes del 1 de enero de 1994.

Entrando un poco en el fondo de la cuestión, la Ley General de la Seguridad Social, que usted ha mencionado en algunos puntos, define la invalidez permanente como la situación del trabajador que después de haber estado sometido al tratamiento prescrito y haber sido dado de alta médicamente presenta reducciones anatómicas o funcionales graves que disminuyen o anulan su capacidad laboral. Puntualizo esto porque más adelante el mismo texto de dicha ley define que se entenderá por incapacidad permanente total para la profesión habitual la que inhabilite al trabajador para la realización de todas o fundamentales tareas de dicha profesión, siempre que pueda dedicarse a otra actividad. Aquí está el quid de la cuestión. Queda muy claro que toda persona que tenga reconocida una invalidez en grado de incapacidad total, siempre que le habilite para el ejercicio de otra profesión o de otra actividad, no tiene la incapacidad absoluta. Más adelante, y viene en la definición del texto legal al que usted ha hecho poca alusión, artículo 137 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que creo que conoce usted como buen laboralista, define los cuatro grados de invalidez, que son: incapacidad permanente parcial, incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta y gran invalidez. Sin embargo, lo que no define la Ley General de la Seguridad Social ni se dice en ningún texto, al menos que yo conozca, es que exista en el ordenamiento jurídico español la incapacidad permanente cualificada. Eso no existe. Existe jurisprudencia, unas sentencias, pero no existe en el texto de la Seguridad Social y hasta que no se modifique este texto, en los textos legales o fiscales no podrá equiparse la incapacidad permanente total cualificada a la absoluta, donde sí es de justicia, porque la persona que tenga esta limitación de incapacidad permanente absoluta no puede ejercer ninguna actividad o profesión.

Considero sensible y loable la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que afecta a un número importante de personas, en torno a 400.000, de las cuales un 35 por ciento más o menos, usted ha dicho que son unas 150.000 personas aproximadamente, están afectadas por la edad de 55 años y porque realmente no se han reciclado para poder tener una alternativa laboral o profesional o que, por circunstancias sociales o laborales, no pueden tener acceso a un segundo trabajo. Se ha recordado en esta Cámara por grupos que me han precedido en el uso de la palabra, como son Coalición Canaria y Convergència i Unió, que ustedes presentaron la enmienda número 135 en el debate celebrado la semana pasada sobre el proyecto de ley de reforma del impuesto sobre la renta cuyo texto es idéntico. Lógicamente la proposición de ley es anterior y los datos de la misma son más explícitos y más detallados. Como usted habrá seguido el debate de la Comisión de Economía y Hacienda en cuanto a las enmiendas presentadas por su grupo, sabrá que esta enmienda fue rechazada en su día. Por otro lado, señor De la Encina, sabe perfectamente que las exenciones fiscales son figuras tasadas y regladas minuciosamente en nuestros textos legales. En los temas fiscales, las exenciones son escrupulosamente estudiadas. Le reitero una vez más que la incapacidad permanente total cualificada no está recogida en el ámbi-

to de nuestro ordenamiento jurídico laboral, así como tampoco lo está en el nuevo texto de la Ley 40/1998, del impuesto sobre la renta, que ahora se trata de reformar. Añadiré que en el texto del proyecto de ley de reforma del impuesto sobre la renta se han incorporado algunas exenciones, entre ellas las de las clases pasivas, que están exentas cuando dimanan de incapacidad permanente total que inhabilita para todo tipo de actividad.

Me referiré, aunque sea sucintamente, a una enmienda muy importante y de gran trascendencia, que es una exención de las prestaciones de orfandad, que ha sido reconocida y aprobada, como repetí en la Comisión, para que estos huérfanos, que por desgracia han perdido a sus seres queridos, puedan percibir una prestación exenta. Esto ha sido reconocido y será en la reforma del impuesto sobre la renta, que se aprobará el próximo día en esta Cámara, donde espero que siga adelante, puesto que ya se aprobó la enmienda en la Comisión de Economía y Hacienda.

Sobre los discapacitados, quiero decirle, señor De la Encina, que el tratamiento que tienen en el proyecto de ley de reforma del impuesto sobre la renta es un tratamiento benigno. Cualquier persona que tenga una incapacidad permanente total exclusivamente y que no tenga más ingresos que los correspondientes a esta prestación yo le garantizo a usted que no va a tener que pagar nada en el impuesto sobre la renta, puesto que el mínimo familiar se ha incrementado especialmente para las personas discapacitadas, lo cual quiere decir que en renta, si acaso hubiese tenido retención en sus ingresos, seguro, y podremos comprobarlo en un futuro muy próximo, que no van a tener nada que liquidar por el impuesto sobre la renta, o sea, serán cuotas negativas.

He tratado de explicar nuestra posición con textos y con argumentos jurídicos y a pesar de la sensibilidad que todos tenemos hacia este colectivo de personas, nuestro grupo parlamentario no va a aceptar la proposición de ley presentada por su grupo, por las dos razones que antes, y me reitero, he manifestado: la primera por coherencia con el voto emitido en la Comisión de Economía y Hacienda, al no aceptar la enmienda número 135, presentada por ustedes, y la segunda por no existir, como antes le he reiterado, en nuestro ordenamiento jurídico laboral ni fiscal, un grado de invalidez que tipifique y diga cómo debe ser considerada la incapacidad permanente cualificada. Lo siento, pero el rechazo creo que lo comprenderá usted en términos legales y jurídicos.

Nada más. Muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Blancas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.**)

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista de modificación del artículo 7, letra f), de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras normas tributarias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 119; en contra, 169; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración de referencia.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUSICIÓN DE VALORES. (Número de expediente 162/000562.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MODIFICACIÓN URGENTE DE LA REGULACIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES (OPA) PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS PEQUEÑOS ACCIONISTAS. (Número de expediente 162/000561.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día, proposiciones no de ley. Se procederá al debate conjunto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a las ofertas públicas de adquisición de valores y de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre modificación urgente de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de acciones (OPA) para mejorar la protección de los pequeños accionistas.

Para la presentación de la iniciativa, en nombre Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una iniciativa a esta Cámara que pretende mejorar el marco jurídico de las sociedades que cotizan en Bolsa y, en particular, de las ofertas públicas de compra de acciones. En la última comparecencia del vicepresidente para Asuntos Económicos en esta Cámara en la Comisión de Economía, tanto el Grupo Catalán (Convergència i Unió) a través de su portavoz, el señor Sánchez i Llibre, como el Grupo Popular manifestamos nuestra voluntad de presentar iniciativas en esta Cámara en este sentido. De hecho, las que hemos presentado ambos grupos son coincidentes. Propondría la votación conjunta de un texto que hemos redactado como enmienda a la proposición no de ley del Grupo Catalán, incluyendo en el primer punto, de acuerdo con las conversaciones que he tenido con el portavoz de dicho grupo, que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que durante este periodo de sesiones, con el rango normativo que resulte preciso, impulse la modificación de la regulación de la oferta pública de adquisición de acciones, etcétera. También quiero decir en esta primera intervención que aceptaría la enmienda propuesta por el Grupo Socialista a esta proposición no de ley, con una breve matización. Pediría que se añadiera en nuestra proposición no de ley, que se votaría conjuntamente con la del Grupo Catalán: lo que exige establecer con carácter general una regulación precisa en beneficio de la seguridad jurídica en relación con los blindajes de las OPA bajo condición.

En definitiva, aquí estamos, señorías, hablando de unas iniciativas legislativas que tienen tres objetivos: el primero, proteger al pequeño accionista; el segundo, dar mayor transparencia a los mercados financieros y el tercero, democratizar el funcionamiento de las empresas que cotizan en Bolsa, dar mayor participación en el gobierno de esas empresas a los pequeños accionistas. Nos parece esencial, después de lo que ha sucedido en Estados Unidos, que las sociedades modernas impulsen transformaciones para mejorar la transparencia y dar mayor credibilidad a los mercados financieros y, además, para proteger a los pequeños accionistas. Es necesario para el buen funcionamiento de los mercados financieros, donde cada vez hay mayor número de personas con pequeños ahorros, es cada vez más importante tomar medidas que les llenen de credibilidad. De hecho con la ley financiera, que ahora está en trámite parlamentario, creo que mañana se celebra la ponencia en el Senado, se ha avanzado muy notablemente en mejoras en los mercados financieros y en protección del pequeño accionista; se ha exigido una mayor transparencia a las empresas que cotizan en Bolsa; se han establecido reglas más duras para todos aquellos agentes que tienen que dar credibilidad a las operaciones financieras, como empresas de *rating*, analistas, auditores, etcétera. En esta Cámara se aprobó también una proposición no de ley impulsada por el Grupo Parlamentario Popular que instaba al Gobierno a crear una nueva comisión técnica que impulsara modificaciones en el código de buena conducta. Pero creemos que también es necesario dar una mejor regulación a las OPA, a la oferta pública de adquisición de acciones. ¿Por qué, señorías, algunos países obligan al que quiere comprar un paquete accionarial que da el control a hacer una oferta pública de compra de acciones? En las razones objetivas del porqué se obliga a que se haga esa oferta pública encontraremos las modificaciones que quiere introducir mi grupo. Y hay dos razones, señorías, hay dos razones por las que algunos países consideran necesario que se haga una oferta pública de adquisición de acciones. En primer lugar, para hacer llegar el sobreprecio con el que habitualmente se compra al adquirir un paquete accionarial que da el control al conjunto de accionistas. Y, en segundo lugar, para que los accionistas pequeños, cuando cambia el control en una sociedad, tengan la posibilidad de abandonar la sociedad si lo creen conveniente.

España tiene una legislación clara al respecto. Hay algunos países, señorías, que no tienen legislación sobre OPA; hay otros que tienen una legislación más dulcificada que la española. Nosotros tenemos una legislación clara. En la Ley del Mercado de Valores se establece de una manera clara que cuando alguien, entre comillas, una empresa o una sociedad, adquiere un paquete accionarial que le va a dar el control, tenga que hacer una OPA. Posteriormente, en un decreto, se dice que eso sucede cuando uno adquiere el 25 por ciento de la empresa. Y digo que es una posición dura porque el 25 por ciento, si todos los pequeños accionistas votaran, no te daría el control de la sociedad, porque uno lo tendría en el 51 por ciento. Nosotros decimos que si usted, por ejemplo, compra el 25 por ciento, entendemos que usted va a tener el control y tiene que hacer una OPA.

Ahora nos planteamos lo siguiente. ¿Qué pasa si alguien adquiere un paquete accionarial inferior al 25 por ciento pero ese paquete accionarial sí le da el control de la sociedad? ¿Habría que hacer una OPA? Pues de acuerdo con los objetivos que entendemos, sí, habría que hacer una OPA, porque si entendemos que los objetivos son hacer llegar el sobreprecio a los pequeños accionistas y abrir un camino para que los pequeños abandonen si quieren abandonar cuando se produce, si alguien compra un paquete accionarial inferior al 25 por ciento, y esa compra accionarial inferior al 25 por ciento le da el control, habría que hacer una OPA también. Aunque también habría que plantearse por qué paquetes accionariales inferiores dan el control de una sociedad, y a eso también da una cierta respuesta nuestra proposición no de ley.

Producto de esa reflexión es la iniciativa que planteamos, que da solución a estos temas, primero, estableciendo criterios adicionales para hacer una OPA. Es decir, si usted compra un paquete accionarial inferior al 25 por ciento pero tiene el control, manifestado ese control en que usted va a tener mayoría en los órganos de gobierno, usted va a tener que hacer una OPA. Además, vamos a abrir las puertas para que esa operación sea transparente, para que se puedan eliminar los blindajes. Y no sólo es necesario esto, sino que también hay que plantearse que los pequeños accionistas participen más, porque el que con paquetes accionariales pequeños se tenga el control de la sociedad sucede porque los pequeños no participan de manera habitual en las juntas generales. Por eso decimos que es necesario arbitrar fórmulas para que los pequeños puedan participar en el gobierno de las sociedades y por eso proponemos que con las nuevas tecnologías se haga posible el voto electrónico de los pequeños accionistas, porque de ese modo democratizaríamos más las sociedades cotizadas.

Creo que la proposición que nosotros presentamos, muy similar a la que presenta el Grupo Catalán, con el que coincidimos en los objetivos y en las soluciones, lo que va a hacer posible es que en España no sólo cuando se adquiere el 25 por ciento haya que hacer una OPA de manera automática, que eso no lo modificamos, sino que cuando se adquiere un paquete accionarial menor pero se produce una posición de control se tenga que hacer una OPA. Además decimos —y esto también es una novedad en nuestra propuesta— que hay que hacerla en dos momentos: o antes, si antes se manifiesta que uno va a tener el control; o a posteriori, si después de comprar un paquete accionarial inferior al 25 por ciento se produce una situación que, como consecuencia de esa compra, le da el control. En ese momento a posteriori también habría que hacer la OPA.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, ha terminado su tiempo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Concluyo, presidenta.

Creo, señorías, que estamos ante una iniciativa parlamentaria del Grupo Catalán de Convergència i Unió y del Partido Popular que avanza notablemente en los objetivos de transparencia en los mercados financieros, protección del pequeño accionista y democratización de las entidades cotizadas. Por eso yo pediría el voto unánime de esta Cámara, creo que sería bueno, después de la ley financiera, después del impulso al nuevo código de buen comportamiento de los órganos de gobierno, que se aprobara esta iniciativa, que nos situaría como un país que está liderando la transformación de los marcos normativos para que todos los pequeños ahorradores participen en mercados transparentes y claros, con entidades que cotizan en Bolsa que funcionan de una manera democrática.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, en la última comparecencia del ministro de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno ante la Comisión de Economía, manifestó la necesidad de presentar alguna iniciativa parlamentaria que pudiera modificar la actual legislación de las OPA, básicamente en la dirección de beneficiar al pequeño y mediano inversionista o al pequeño y mediano accionista de los miles de millones de pesetas canalizados en el ahorro español, muchísimos de ellos ahorros familiares. Por este motivo hemos presentado esta proposición no de ley sobre la modificación urgente de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de acciones (OPA), para mejorar básicamente la protección de los pequeños accionistas.

¿Por qué la hemos presentado? La hemos presentado con un objetivo final que no es otro que democratizar económicamente las OPA en beneficio y mejora de la protección de los pequeños accionistas que en estos últimos años han canalizado sus ahorros al mercado bursátil, llegando a alcanzar el volumen de un tercio del total del ahorro familiar español.

Señorías, creo que hoy nadie discute que uno de los cambios más importantes que se han producido en el sistema financiero español en los últimos años ha sido, sin lugar a dudas, la creciente presencia del ahorro familiar y del pequeño ahorro en el capital de las empresas cotizadas. Es una realidad también que bien sea a través de la adquisición directa de pequeños paquetes de acciones aprovechando los procesos de privatización o de ampliación de capital que se han producido recientemente, o bien sea a través de la potenciación de figuras como los fondos de inversión mobiliarios o los fondos de pensiones, en estos momentos, una parte importante del ahorro familiar español está colocado en los fondos propios de las principales empresas de este país. De acuerdo con los diferentes estudios se estima que actualmente el valor de las acciones cotizadas en poder de las familias españolas equivale al 18,5 por ciento del PIB, mientras que las participaciones en fondos de inversión en poder de las familias equivale a un 26,1 por ciento del PIB; otras fuentes estiman lo que manifestaba al inicio de mi intervención, que un tercio del ahorro familiar español está canalizado a través del mercado bursátil. Creemos, señorías, que este proceso ha sido muy significativo y muy positivo y que ha permitido equiparar el perfil del ahorrador medio español al que representan las principales economías desarrolladas.

Por todo ello, desde Convergència i Unió entendemos que debe ser una prioridad de los poderes públicos garantizar la máxima transparencia, la mayor seguridad y una buena protección de la figura del pequeño inversor. Es cierto que muchas son las medidas a plantear en este ámbito en aras de aumentar la potenciación de los pequeños inversores, algunas de las cuales ya se están llevando a cabo en estos momentos. El portavoz del Grupo Popular ha hecho mención a una iniciativa que se aprobó el pasado 16 de abril, la denominada comisión Aldama, que está estudiando los criterios de actuación a que deben someterse los auditores, los consultores y los analistas financieros, así como también las relaciones entre estos y las diferentes sociedades. Por ello, existen algunas cuestiones, como la regulación de las ofertas públicas de adquisición de acciones, que en opinión del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió deben ser también objeto de esta nueva regulación y de ahí parte la iniciativa de este grupo parlamentario.

Si analizamos lo acontecido en los últimos meses en los mercados bursátiles españoles podremos observar que se han realizado una serie de operaciones de compras de paquetes importantes de acciones, concretamente las de SACYR sobre Vallehermoso, las de AXA sobre Dragados, o las de Bami sobre Metrobacesa que han permitido tomar el control efectivo de la sociedad a los nuevos adquirentes, motivo por el cual en el momento de adquisición de las mismas se ha pagado una fuerte prima a los anteriores poseedores de las acciones, y al no suponer el 25 por ciento del capital social dicha compra no ha tenido que llevarse a cabo mediante una OPA, con lo cual estamos ante una situación de la que sólo se han beneficiado un pequeño porcentaje de accionistas en detrimento de los miles de pequeños accionistas de estas compañías que no se han visto beneficiados en ningún momento por el cobro de esta sobreprima; solamente se ha beneficiado un pequeño núcleo selectivo de accionistas. Ello ha provocado que estas operaciones de compra, que llevan aparejada la toma de control de la compañía, hayan beneficiado única y exclusivamente a unos pocos poseedores de capital, mientras que los pequeños inversores, en muchas ocasiones familias que en su día apostaron por estas compañías invirtiendo una parte de sus ahorros en la compra de un pequeño paquete de acciones, no se hayan podido beneficiar de las primas asociadas a la operación, aun cuando globalmente, entre todos los pequeños accionistas, representen la mayoría de capital. Estos casos recientes, señorías, ponen de manifiesto defectos importantes en la legislación actual respecto a las OPA. Por ello, todo lo que sea mejorar creemos que siempre será positivo para estos pequeños y medianos inversores. Es en esta dirección en la que nuestro grupo parlamentario de Convergència i Unió presenta esta iniciativa, con el objetivo básico de preservar y garantizar los intereses de los pequeños accionistas. Por ello, instamos al Gobierno a que en el plazo de dos meses (el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado la propuesta de Convergència i Unió de modificar en el periodo que resta del periodo de sesiones por el plazo de dos meses) remita este proyecto de ley a la Cámara, con lo cual entendemos que va a existir un compromiso por parte del Gobierno de que en los dos o tres próximos meses este proyecto de ley sea remitido a la Cámara, y lo que haga en base a una modificación urgente de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de acciones, a los efectos de proteger de manera efectiva y eficaz los intereses de los pequeños inversores en los procesos de compra de participaciones que lleven aparejada la toma de control de la compañía o la capacidad suficiente para poder nombrar los miembros del consejo de administración de la empresa adquirida.

Asimismo, consideramos fundamental que en esta modificación quede perfectamente clarificado que se hacen extensivos los beneficios de las primas pagadas al resto de accionistas minoritarios aunque no se produzca una compra del 25 por ciento de las acciones, para evitar las situaciones que anteriormente he descrito, en las que solamente se ha beneficiado un reducido núcleo de accionistas. Básicamente se trata de que en la nueva legislación que remitan a las Cortes el resto de accionistas mayoritarios se puedan ver beneficiados por las primas pagadas, aunque no se compre un paquete del 25 por ciento.

También creemos oportuno que en dichas modificaciones quede bien claro cuál es el porcentaje equivalente al control de la sociedad adquirida. En la legislación española existen diferentes interpretaciones al respecto. El Código Mercantil y la Ley de Sociedades Anónimas dicen que una persona o un grupo empresarial o un grupo de accionistas toma el control societario cuando tiene más del 50 por ciento de la sociedad. La ley de OPA dice que el 25 por ciento representa el control efectivo de la sociedad y que es necesario hacer extensivos los beneficios de estas empresas al resto de accionistas, pero la realidad demuestra, señorías, que con una compra de un paquete de un 18, 20 ó 22 por ciento, unos grupos pueden tomar el control efectivo de la compañía sin contar con el resto de los accionistas. Por lo tanto, pensamos que es fundamental clarificar cuál es el porcentaje equivalente al control de la compañía.

Creemos que es necesario mejorar la participación de los pequeños accionistas en la toma de decisiones de las compañías. Sobre esto vemos con buenos ojos la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que sea de obligado cumplimiento la posibilidad de que los pequeños accionistas puedan ejercitar su derecho al voto a través del voto electrónico. Dentro de esta propuesta, creemos que se tendría que introducir la posibilidad de mejorar la oferta de las OPA competidoras para que los accionistas minoritarios se beneficien siempre de los mejores precios. Entendemos que en uno de los puntos que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular deja sobre la mesa la posibilidad de que pueda existir el tanteo o un derecho a que se pueda ejercitar una subasta para que pueda mejorarse el precio de adquisición de dichas acciones, siempre en beneficio de los pequeños y medianos inversionistas. Es por este motivo, señora presidenta, señoras y señores diputados, que el Grupo Parlamentario Catalán va a aceptar la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular porque, en definitiva, persigue los mismos objetivos que Convergència i Unió. Además, nos alegramos de que el Grupo Parlamentario Popular haya aceptado la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el objetivo final de aprobar por unanimidad una ley de la importancia y la trascendencia que tiene la modificación actual de las OPA. Porque, señorías, señoras y señores diputados, pensamos que es de justicia que cuando se produzca una operación financiera como las que he descrito anteriormente, siempre se puedan ver beneficiados los pequeños y

medianos accionistas y las familias españolas que han depositado su confianza en el mercado bursátil español.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señora presidenta, señorías, el artículo 60 de la Ley 24/1988, sobre el Mercado de Valores, desarrollado en el Real Decreto de 1991, define el vigente marco regulador de las ofertas públicas de adquisición de valores negociados en mercados secundarios oficiales. Esta normativa constituyó un avance respecto a la regulación existente en los países de nuestro entorno, como se pone de manifiesto en el contenido de la Directiva europea sobre OPA y en la propia proposición no de ley que hoy debatimos.

La actual regulación, que obliga a la compañía compradora a hacer una OPA si adquiere más del 25 por ciento del capital de otra sociedad o cuando propone más de la mitad de los miembros del consejo de administración, es una de las más exigentes del ordenamiento jurídico europeo y americano. Como es sabido, el sistema jurídico americano carece de régimen de OPA obligatoria y en Europa, Reino Unido, Francia y Alemania, la OPA imperativa está vinculada a porcentajes de control superiores al español. Esto es, la legislación del año 1991 protege en mayor medida al accionista minoritario de lo que lo hacen los ordenamientos europeo y americano, con la excepción de Bélgica; pero valga decir que su aplicación ha sido muy criticada por los propios mercados. Sin embargo, el crecimiento de los mercados de capitales y la búsqueda de posiciones estratégicas para conseguir el control de las empresas cotizadas está dando lugar a que se paguen elevadas primas por la compra de paquetes de acciones que, sin sobrepasar el porcentaje fijado del 25 por ciento, que es el que obliga al comprador a hacer pública la adquisición de acciones, acaban con el control de la empresa. De modo que en este tipo de operaciones, el accionista minoritario ni tiene información previa de la operación ni, por tanto, opción de venta y realización de beneficios a todas luces extraordinarios a la vista de las elevadas primas que se pagan, muy por encima del valor de mercado.

En fechas recientes se han producido en España operaciones de esta naturaleza que cabría situar en el límite de la legislación; problema que justifica la revisión de la normativa actual y que afecta no sólo al mercado español, sino a todos los mercados, como se recoge en el exaustivo debate que se ha realizado en Europa sobre este tema. De ahí que en la directiva —que parece que ya está finalmente acordada— se establezcan requisitos más rígidos, a fin de defender los intereses de los accionistas minoritarios. Sin embargo, el debate entre los expertos pone de manifiesto que no existe unanimidad respecto a los cambios normativos que deben abordarse. Para algunos el legislador debería dirigirse a evitar el alza espectacular no justificada de las primas, en lugar de reformar la normativa sobre OPA; tema relacionado con la estructura de la propiedad de las empresas españolas que, como sabemos, está mucho más concentrada que en el caso americano. Igualmente, el difícil y largo debate que se ha producido en Europa sobre los contenidos de la directiva europea ha sido argumento para otros expertos para aconsejar esperar a reformar nuestro actual ordenamiento.

Sin dejar de tener en cuenta estas opiniones, nuestro grupo entiende que todas aquellas medidas que sin restringir el buen funcionamiento de los mercados defiendan los intereses de los accionistas minoritarios no deben dejar de impulsarse, máxime cuando existen precedentes inmediatos en los que se han producido adquisiciones de las que al estar, como decíamos, en el límite de la ley, no ha sido obligatorio informar al resto de accionistas. Hoy es preciso obligar a una compañía a lanzar una OPA sólo si se produce una compra de un paquete accionarial que, aunque sea inferior al 25 por ciento, en cambio le permite tener el control efectivo de la empresa adquirida.

Los cambios legislativos han de asegurar —y en este sentido van nuestras enmiendas— que la oferta vaya dirigida a todos los accionistas, afecte a todos o a una parte sustancial de sus participaciones, y se ofrezca a un precio razonable. Se ha de asegurar el cumplimiento de los principios de igualdad, información y publicidad, de modo que los destinatarios dispongan del tiempo e información suficiente para tomar sus decisiones. Es preciso impedir variaciones artificiales en las cotizaciones, esto es, crear falsos mercados, como ha ocurrido recientemente. La nueva normativa debe también proteger las actividades de la sociedad objeto de una OPA cuando la oferta dura más tiempo de lo esperado, y es imprescindible eliminar las prácticas de blindaje de los consejos de administración. En este sentido, apoyamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular y en parte de su contenido por el Grupo de Convergència i Unió, si bien hemos incorporado dos enmiendas que se fundamentan en el informe Winter. En primer lugar, proponemos establecer con carácter general una regulación precisa en beneficio de la seguridad jurídica en relación con los blindajes antes y después de materializarse la oferta de compra, así como también —en aras de la mejora de la democratización del proceso de funcionamiento de las ofertas— la obligación de suministro telemático de la información relevante para los accionistas, tal y como se recomienda en el punto 3.2 del Share Holder Information, del informe de expertos europeos, el High Level Group of Company Law Expert,

que además está colgado ya en la web de la CNMV para su debate.

Por último, nuestro grupo quiere denunciar que en torno al debate sobre OPA el Gobierno ha vuelto a incurrir en su política gestual, porque si lo que finalmente se aprueba es un real decreto (y entendemos, como se hizo también en 1991, que debe hacerse a través de un real decreto la regulación del porcentaje de compra que obliga a la oferta obligatoria a todos los accionistas y no a través de un proyecto de ley; el proyecto de ley quedaría para otros aspectos relacionados con las OPA), ¿por qué no lo ha hecho antes el Gobierno? Si es un real decreto puede hacerlo inmediatamente, no era necesaria ni tan siquiera esta proposición no de ley que estamos hoy discutiendo. Además, con aplicar la directiva comunitaria que aparece hoy, era suficiente. Y si se quería entrar en un debate parlamentario, el Gobierno debería haber incorporado esta cuestión a un artículo de la Ley financiera; precisamente este tema sí tiene relación con el mercado de valores, y no tantos artículos sin relación con temas de su estricta competencia, como caracterizan a esa ley.

Pues bien, a pesar de esta política gestual, votaremos a favor por las razones argumentadas. Queremos dejar claro, ante todo, que defendemos los intereses de los accionistas minoritarios, postura que hemos mantenido igualmente en los debates del Parlamento Europeo sobre la directiva aprobada.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta. Intervendré con brevedad.

En mi grupo nos congratulamos del afán protector de las dos proposiciones no de ley; eso está bien. Además tenemos que decir, analizando un poco los hechos, que se corresponden con una realidad que nada tiene que ver con lo que estaba ocurriendo en el mercado de valores, en la bolsa, hace pocos años. Es decir que ustedes, que han sido muy triunfalistas con el mercado y con su capacidad para regularlo todo, tienen que intervenir ahora porque ven el desastre que afecta a millones de pequeños inversionistas. Por tanto, este debate se corresponde con una realidad dura para muchos pequeños inversionistas. No es un debate únicamente técnico; es un debate político y de fondo, tras el cual hay montones de cosas —los procesos de privatización y lo que ha habido en cada uno de ellos, la bajada de los tipos de interés, la vorágine inversora— que en conjunto conducen a una especulación que se ceba en el pequeño inversor, y no necesariamente por la perversidad de cada uno de estos elementos, sino por cómo han ido las cosas y porque el mercado no es neutral. Ya no son tiempos triunfalistas, y el Partido Popular y el que le ha dado apoyo en la mayoría de las iniciativas parlamentarias más conservadoras en el sentido económico, financiero y bolsístico deben ponerse ahora de acuerdo y proponer alternativas ante la situación que afecta a millones de pequeños ahorradores. Esto ocurre ahora porque ustedes se dan cuenta de que tienen casi un crac bolsístico. Se terminaron las palabras triunfalistas y aquel capitalismo popular que iba a hacer rico a todo el mundo en cuatro patadas y con pocas inversiones, y además no invirtiendo en desarrollo industrial o económico, es decir para una riqueza socialmente útil, sino en especulación, que es precisamente lo que se les hunde. Y se hunde a través de grandes empresas que eran la garantía del funcionamiento de los mercados financieros, todas ellas pringadas hasta las cejas en fraudes y corrupciones de todo tipo: las norteamericanas, las europeas y también algunas de las españolas. Ahora, ante ese casi crac bolsístico, ven la necesidad de una mayor transparencia, más control y detección de los fraudes que se produzcan. Estamos de acuerdo. ¡Cómo no vamos a apoyarlo! De modo que nos alegramos, pero añadimos algo que naturalmente no aceptarán: que el Estado vuelva a tener un sector público fuerte, que vuelva a ser capaz de intervenir en la política. Esto ya vendrá en el futuro porque va a ser una necesidad objetiva que ustedes mismos van a poner en marcha.

La proposición no de ley de Convergència i Unió la hubiésemos votado a favor y no presentamos ninguna enmienda porque instaba al Gobierno a elaborar un proyecto de ley, que es lo que nos interesa, con lo que habría un debate aquí en la Cámara. A la del Grupo Parlamentario Popular presentamos una enmienda para que en el plazo de dos meses presente un proyecto de ley de regulación de las ofertas públicas de acciones, las OPA, pero he creído entender que con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista esto ya tiene una solución y que finalmente habrá un debate sobre el proyecto de ley que presentará el Gobierno. He entendido que las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista en conjunto se resumirán en un único punto para hacer una propuesta con la que se traerá a esta Cámara un proyecto de ley para debatir; creo haber entendido esto. En todo caso, nosotros nos posicionamos favorablemente para que se pueda traer este proyecto de ley. ¿Por qué un proyecto de ley? Porque en la proposición no de ley del Grupo Popular se hablaba de rango normativo. Nosotros planteamos sustituir «con el rango normativo que resulte preciso» por «proyecto de ley», para que no se hurte este debate a la Cámara y tras él podamos llegar a un proyecto de ley que sea efectivo para hacer frente a los problemas que afectan en este momento al pequeño ahorrador.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo se congratula de las iniciativas que han traído hoy a la Cámara el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Popular por entender que vienen a incitar al Gobierno a dictar una resolución. Como bien ha señalado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que es suficiente un real decreto dado que cuando a partir de 1988 se produjo el primer desarrollo jurídico de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se dictó un real decreto en 1991 para ordenar el régimen jurídico y técnico de las ofertas públicas de adquisición de valores bursátiles. Por tanto, el Gobierno tiene a su alcance inmediato la posibilidad de corregir la situación actual, con las garantías jurídicas que están resultando de este debate, con un texto que no requiere rango de ley sino de real decreto.

En segundo lugar, ya desde 1993, cuando se produjo por el Banco de España la incautación del Banesto de Mario Conde, se evidenció que en el sistema accionarial español de las sociedades anónimas había que tener en cuenta cuál era la estructura de ese accionariado, ya que son sociedades anónimas con una multitud enorme de acciones cuyo porcentaje mayoritario era de pequeños accionistas y cuyo uso por determinadas minorías —como fue el caso de Mario Conde para acceder al control de Banesto— requerían una regulación. La Ley 24/1988, del Mercado de Valores, venía a actualizar y corregir lo que era una especie de estructura mental para el control de una sociedad que procedía —y lo ha recordado el señor Sánchez i Llibre— del Código Mercantil y de la Ley de Sociedades Anónimas, creyendo que una sociedad se controlaba por quien tuviera el 51 por ciento de las acciones o de los votos. La realidad del mercado financiero accionarial ha demostrado que esto ya es una antigualla que se puede dar en alguna empresa, pero que en la vorágine del mercado bursátil de valores en otras produce una vulnerabilidad desfavorable para los pequeños accionistas. Ambas iniciativas coinciden con lo que el señor Martínez-Pujalte acertadamente ha llamado democratización de estas entidades, y nosotros nos encontramos cómodos para apoyar el texto de su iniciativa porque sirve para democratizarla a favor de los intereses de los pequeños ahorradores, que es algo que la regulación de las OPA por la Comisión Nacional del Mercado de Valores había tenido en cuenta, como es el reparto de la denominada prima de control o sobreprecio que se paga por la adquisición de estas acciones que permiten obtener el correspondiente paquete. ¿Qué ha ocurrido últimamente? El señor Sánchez i Llibre ha citado con nombres y apellidos a las sociedades anónimas del ámbito de las inmobiliarias, que son las que hoy día, por la tendencia a invertir en ladrillos como se dice en el mercado bursátil, han experimentado un boom de cotización que ha motivado unas apetencias que requerían una regulación. El principio que tenía la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la última reglamentación es que se podía conseguir con un 25 por ciento y hemos visto cómo se han hecho posiciones de dominio y control adquiriendo paquetes por debajo de esta cifra. Concretamente dos muy significativas en el sector inmobiliario, citadas por el portavoz del Grupo Catalán de Convergència i Unió, que se han hecho con un 24,5, es decir rayando casi eso que se llama la delgada línea roja, han permitido no entrar en una regulación obligatoria de OPA y sí en una operación puramente de mercado, de adquisición bursátil y hacerse con el control. ¿En detrimento de quién? En detrimento de los pequeños accionistas que no han podido ni siquiera hacer ninguna opción. El señor Martínez-Pujalte ha ofertado hacer una corrección sobre el texto del Grupo Catalán respecto a los dos meses para traer esta solución por medio de la iniciativa correspondiente del Gobierno dentro de este periodo de sesiones y que venga a solventar un tema en este momento de inseguridad procedimental, de defensa que tiene el pequeño ahorrador que encontrar en un Estado de derecho.

Con estas iniciativas se trata —dado que está pendiente de llegar a la Cámara la ley financiera en trámite en el Senado— de que el código de conducta ética, de buena conducta y comportamiento financiero y bursátil se lleve a los últimos efectos. Ya fue un antecedente el Código Olivencia y mi grupo quiere hacer un reconocimiento a la comisión correspondiente de sabios y expertos que, presidida por Enrique de Aldama, ha realizado una labor que era necesaria para estipular este comportamiento en las entidades financieras para que no se produjera un efecto incontrolable, por emplear una palabra fácil, diría que de ley de la selva, en los mercados bursátiles, financieros y empresariales. Entendemos que con el texto que trae el Grupo Parlamentario Popular y con las correcciones, que también nos parecen oportunas y que apoyaremos, que se contienen en la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista se tienen en cuenta los blindajes de presidentes y altos ejecutivos de las empresas sometidas a OPA, que cuando ocurren el ciudadano medio se sorprende de lo que se tiene que satisfacer por los blindajes de los que abandonan la empresa, dado que son a veces documentos de régimen interno y secreto pero que se cumplen incluso por instancia judicial en la reclamación pertinente, lo cual se ha de tener también en cuenta para disciplinar esta actuación en la adquisición de posiciones de control que se puedan mantener por debajo del porcentaje del 25 por ciento. La Comisión Nacional del Mercado de Valores va a tener aquí un campo de control y de actuación para hacer buena la disposición que dicte el Gobierno en esta línea de solidaridad. Dado que el señor Martínez-Pujalte entiende que la Cámara debería apoyar este tema con una sola voz y clamor, mi grupo se suma a ello en la misma línea que han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra. Así que votaremos favorablemente, señora presidenta, el texto que finalmente se ha consensuado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a intervenir brevemente para fijar la posición del Grupo Vasco en relación con las proposiciones no de ley presentadas por los grupos Popular y Catalán (Convergència i Unió) de modificación de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de acciones, con el fin de proteger y defender la situación e intereses de los pequeños accionistas.

A nadie se le oculta que los cambios habidos en los mercados financieros y en los mercados de capitales durante los últimos años han sido realmente importantes. La globalización, en su concepción amplia, ha condicionado sobremanera, entre otras muchas cosas, la toma de participaciones y el control de las empresas. Siendo ello inevitable y algunas veces deseable, es lógico regular la oferta pública de adquisición de acciones con el fin de defender los intereses y los ahorros de los pequeños inversores, inversores particulares que han confiado en las empresas, que han comprado acciones o participado en fondos de inversión.

Nuestro grupo, a expensas de conocer cuál va a ser el rango legal que al final va a tener la propuesta que haga el Gobierno, va a apoyar estas proposiciones no de ley en la esperanza de que se tengan en cuenta las propuestas que podamos realizar desde el Grupo Vasco cuando se presente el proyecto en la Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Si desde la presidencia no se ha deducido mal del debate, el texto que vamos a someter a votación es el de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con las siguientes modificaciones. En el primer punto, donde dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que durante este período de sesiones, con el rango normativo que resulte preciso, impulse la modificación de la regulación de las ofertas públicas de adquisiciones de acciones, OPA, etcétera, tal y como figura en el texto.

La siguiente modificación se realiza en el párrafo que habla de introducir las demás mejoras que se consideren convenientes en el real decreto regulador de las OPA, tales como admitir en nuestro derecho la posibilidad de que las OPA se presenten de forma condicionada como mecanismo para luchar contra el blindaje de los equipos directivos de las sociedades cotizadas, lo que exige establecer con carácter general una regulación precisa en beneficio de la seguridad jurídica en relación con los blindajes de las OPA bajo condición.

En el último punto: Obligar a las sociedades cotizadas a establecer sistemas, entre otros, los que utilizan técnicas telemáticas con empleo de firma electrónica avanzada que permite a los accionistas votar en la junta general aun sin tener presencia física en ella, así como la obligación de suministro telemático de la información relevante para los accionistas.

Entiendo que este es el texto que se somete a votación. **(Pausa.)**

Se somete a votación el texto transaccional que ha resultado del desarrollo del debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las ofertas públicas de adquisición de valores, y de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán, sobre modificación urgente de la regulación de las ofertas públicas de adquisición de acciones (OPA) para mejorar la protección de los pequeños accionistas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 287.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE REFORMA URGENTE DEL CONTINGENTE 2002 DE TRABAJADORES EXTRANJEROS. (Número de expediente 162/000558.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reforma urgente del contingente 2002 de trabajadores extranjeros.Para la presentación de la iniciativa y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a la Cámara para su debate en Pleno un iniciativa que viene a dar respuesta a un nuevo fracaso en lo que respecta al tratamiento gubernamental de la inmigración. En este caso se trata del contingente del año 2002 para trabajadores extranjeros. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Con pro-

babilidad, a quienes no se hayan familiarizado con los instrumentos básicos que deben conformar de manera imprescindible cualquier política de inmigración, en un comienzo les puede resultar hasta difícil de entender el significado que adquiere que el Gobierno haya estimado una cifra aproximadamente de 10.000 contratos estables para trabajadores extranjeros y que, sin embargo, las ofertas hayan sido escasamente superiores a 2000. Les recuerdo que ayer mismo se cumplía el plazo de su presentación. Cuando un país como el nuestro recibe una intensa presión migratoria, que es el resultado de una pluralidad de factores que empujan a las personas a emigrar, cuando España es destinataria de un número creciente de llegadas irregulares por todos lados, por las costas, por las carreteras y sobre todo por nuestros aeropuertos, se precisa que la eficacia de los controles fronterizos vaya acompañada de la activación de un conjunto de instrumentos que determinan una estrategia efectiva de canalización y de disuasión de la inmigración irregular.

Lamentablemente, durante los últimos años, en la percepción del Gobierno y de la mayoría política que lo sostiene, han primado los mensajes de corte ejemplarizante en serio abandono de aquellas actuaciones que realmente pudiesen resultar efectivas para combatir eficazmente la inmigración no legal. Se ha perdido un tiempo precioso y a estas alturas, cuando todos los días podemos constatar que la inmigración irregular no hace más que acrecentarse, ya nadie puede creerse que un simple cambio en la ley pudiera frenarla. Es un compromiso defraudado del que debe dar explicaciones el Partido Popular, que fue quien lo adquirió públicamente —si alguien quiere desmentirme sólo tiene que consultar las hemerotecas—, y en aquel momento mintió o engañó a la sociedad al calor de las promesas electorales.

En lo que afecta al contingente, me gustaría que todos llegásemos a valorar la importancia de la que dispone en tanto que instrumento para disuadir a la inmigración irregular; es decir, si, de una parte, constituye un mecanismo importante para poner a disposición de nuestros empresarios y de la sociedad española en general una oferta de trabajadores extranjeros para cubrir necesidades que no se satisfacen con la demanda interna de nuestro mercado de trabajo, de otra, no podemos perder de vista su valor en tanto elemento cuyo correcto funcionamiento pone a disposición de quienes potencialmente engrosarán las filas de la irregularidad una posibilidad, una experiencia de que es posible llegar a hacerlo por la vía regular y puedan desistir así de emprender una aventura cierta a la marginalidad. Esta es una dimensión que no nos podemos permitir el lujo de desperdiciar con modelo equivocado o errores en su aplicación, como lo ha puesto el ejercicio del presente contingente. La estimación del Gobierno, según informaciones que han salido públicamente, ha resultado fallida en un 80 por ciento, aproximadamente, es decir, un error de bulto muy importante y, aunque intente disimularse, conocemos datos de la propia Administración, en este caso del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que así lo ha detectado y reconocido en informe que no deja lugar a dudas. También el propio ministro del Interior, señor Acebes, en su comparecencia ante esta Cámara, reconocía fallos en el contingente, pero bien es verdad que ayer el delegado del Gobierno para la Extranjería, nombrado hace ya unos meses, se negó a facilitar dato alguno. Dijo que se darían si había que darlos. Parece querer ocultar el fracaso. Sin embargo, lo que más nos preocupa, más allá incluso de ocultar este fracaso, es que se mire hacia otro lado y, además, que haya distintas opiniones: unas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, coincidentes con el ministro del Interior, y otras del delegado del Gobierno diciendo justamente lo contrario. Esta cantinela suena ya a tener opiniones diferentes en un tema relacionado con la inmigración, porque el señor delegado se estuvo agarrando a unas lianas que, desde luego, tienen muy poca consistencia y, fundamentalmente, porque no afrontar los errores o disfunciones, como se denomina en el informe del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es imposibilitar su resolución. Desde luego, así va y así tenemos el descontrol que tenemos.

El contingente ha resultado fallido, más allá de que se intente disfrazar esta cruda realidad amparándose en las cifras de trabajadores con contratos temporales, que nunca debieron haber entrado en la estimación gubernamental y que, por cierto, tampoco se han cubierto en su totalidad. El contingente ha experimentado un fracaso, tanto por errores en la previsión gubernamental —alguien tendrá que explicar los estudios económicos en los que se fundó tal previsión—, como en lo que se refiere a su diseño y a la gestión por parte de la Administración. El resultado es que no ha servido para alcanzar los fines para los que fue diseñado, y esta es una responsabilidad del Gobierno que el Gobierno tiene que asumir. A estas alturas, sinceramente, señorías, defenderlo o intentar minimizarlo es un ejercicio meramente dialéctico que no desmiente la realidad de los hechos. No es posible ampararse en que los empresarios no hayan realizado un mayor número de ofertas, ya que la responsabilidad de la estimación se centra exclusivamente en el Gobierno, que es el que fija la cifra definitiva y además de ello dio cuenta también en esta Cámara el señor Chozas, del que confío en que alguna vez también nos explicará con la debida diligencia las razones de su error.

En realidad, durante el año 2002, el Gobierno ha cometido una doble equivocación, porque al fallo en las previsiones acerca del contingente, de la rigidez del procedimiento establecido y de la incapacidad para gestionarlo adecuadamente, es necesario añadir la grave equivocación que ha supuesto suprimir de facto el llamado régimen general, que establece la posibilidad de tramitar ofertas individuales a trabajadores extranjeros que están fuera de nuestro país. No entiendo muy bien por qué se rechaza tanto cuando precisamente este Gobierno puso en vigor el reglamento en agosto del año 2001. Desde esta fórmula se permitiría dar respuesta a las necesidades que con frecuencia están demandando nuestros empresarios para poder contratar a personas que viven fuera de nuestro país y que, desde luego, es más ágil que el procedimiento rígido del contingente. Debido precisamente a estos términos que recoge nuestra propuesta no podemos aceptar la enmienda del Grupo Federal de Izquierda Unida. Su enmienda es contraria a lo que pretende esta proposición no de ley porque el Grupo Parlamentario Socialista no quiere regularizaciones encubiertas y quiere dejarlo claro.

Advertimos ya al Gobierno que rechazando el régimen general —que, insisto, ha sido puesto en vigor por este mismo Gobierno— iban a introducir una rigidez insalvable que no beneficia absolutamente a nadie, ni a inmigrantes ni a empresarios. A ello me gustaría añadir que en este contingente el Gobierno ha renunciado también a dirigir las ofertas de trabajo hacia aquellos países que ejercen una mayor presión migratoria con destino al nuestro, desperdiciando así la efectividad —y lo he dicho en innumerables ocasiones— de ese valor pedagógico contrario a la inmigración irregular. Nadie debería escudarse en las preferencias empresariales porque, insisto de nuevo, es el Gobierno quien tiene la responsabilidad de orientar el proceso hacia los intereses generales de nuestro país. No se ha hecho, como se ha podido comprobar, y también es una responsabilidad gubernamental.

No creo que puedan caber dudas sobre el diagnóstico. El contingente ha fracasado porque las cosas se han hecho mal. Hoy en nuestro país hay empresarios que demandan trabajadores extranjeros y cuya petición no puede atenderse debido a la rigidez de un procedimiento absurdo que dificulta y alarga innecesariamente la redistribución de la oferta entre las distintas provincias para ajustar, en la mayor medida posible, la oferta a las necesidades reales de nuestro mercado de trabajo. El Partido Socialista no quiere permanecer impasible, no quiere compartir la pasividad gubernamental y pone a disposición del Gobierno una alternativa: una reforma para el contingente del año actual que, además de urgente, es perfectamente viable. Ustedes conocen sus términos, por lo no voy a entrar en los detalles. Creemos que su apoyo sería interesante porque sin duda tendría resultados positivos para el conjunto de la sociedad. En el día de mañana el delegado del Gobierno para la Inmigración se reúne con los representantes de las restantes administraciones y lo hace en el seno del Consejo Superior de Política de Inmigración. Entre otros asuntos va a abordar el tema del contingente. Por tanto, sería una oportunidad propicia para que las fuerzas políticas con representación parlamentaria, es decir este Parlamento, pusiera al alcance de los que allí se van a reunir una solución para paliar en la medida de lo posible las consecuencias de los errores cometidos. Estaríamos dando pruebas de agilidad en las respuestas y en el compromiso de esta Cámara con la solución de los problemas porque, señorías, el éxito de la lucha contra la inmigración irregular no va a venir de la mano de discursos oportunistas. Este combate sólo se gana con la puesta en marcha de un conjunto de políticas activas que son las que pueden ofrecer y aportar los resultados de los que hoy carecemos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Rumí.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, en principio habría que recordar una gran campaña que hizo el Partido Popular a la hora de cambiar la Ley 4/2000 por la 8/2000, sobre la base de que a partir de entonces ya tendrían política de inmigración. Ya tenían la política y a partir de ella se solucionaban temas estructurales, temas de fondo.

La primera cuestión era que la ley superaba el famoso efecto llamada. ¿Usted se imagina a los inmigrantes subsaharianos leyendo el Boletín Oficial del Estado para ver si la Ley 4/2000 les permitía entrar con mayor o menor facilidad? La segunda idea que nos repitió hasta la saciedad el señor Mayor Oreja era la creación de la cultura de la legalidad, los hábitos de legalidad, utilizó todos los sintagmas posibles. Se trataba de crear la legalidad para que el que llegara aquí ya viniera con contrato, viniera perfectamente identificado a la empresa determinada y entonces, a partir de ese momento, todo el flujo estaba regulado y, por lo tanto, era indefectible y absolutamente necesario el cambio de la ley. Pues bien, en primer lugar, podemos demostrar en este momento que el Partido Popular, tal como nosotros dijimos y lo seguimos diciendo, no tenía política y que estas dos medidas han sido un total fracaso, un absoluto fracaso —sigue viniendo la misma cantidad de gente o más— y, en segundo lugar, no se han regulado para nada los flujos a través de la llamada denominada cultura de la legalidad. Todo lo contrario. Desde ese punto de vista pensamos que, como antes de la ley, el Partido Popular ha decidido incluso pasar por encima de las necesidades de nuestro mercado laboral y, por lo tanto, las irregularidades que había entonces a la hora de contratar son las mismas que existen, con más gente, en estos momentos porque la estructura laboral no permite otra cosa. Por cierto, se ha demostrado que la canalización de los flujos migratorios, gran esquema del Partido Popular, no ha tenido ningún éxito —ahora hablaré de números, cosa que no se hizo ayer— y viene ocu-

rriendo lo mismo que ocurría en los años anteriores, es decir, hay una acumulación de una bolsa de mano de obra clandestina, una estructura laboral B por debajo de convenios en las mismas condiciones pero en mayor cantidad que antes. Desde ese punto de vista nos parece, señorías, que en este país existe una cierta demanda de mano de obra, es verdad y, como existe, por una parte el Partido Popular realmente está fracasando y, por otra, no quiere triunfar en sus medidas. El Partido Popular quiere situar al margen de las condiciones laborales a una serie de gente y lo está consiguiendo de manera perfectamente calculada porque, aunque parezca paradójico, teniendo en cuenta la desregulación creciente del mercado de trabajo en España, que es profunda y que aumenta constantemente con las nuevas normas que se están aprobando, no es posible una inmigración ordenada en un mercado laboral desregulado —por eso algunas propuestas que hace el PSOE no tienen mucho sentido, son parches sobre la marcha— y nunca será posible lo que ustedes han diseñado en la ley y de lo que se están hartando de hablar constantemente en los medios de comunicación.

Vayamos a los datos. De los aproximadamente 10.000 empleos de carácter estable asignados para el cupo del año 2002, si bien las organizaciones patronales ofertaron unas 2.000 plazas, a fecha de hoy apenas se han concertado 400 contratos; de 10.000 ofertas, pasando por la oferta de 2.000 plazas por parte de la patronal. De los 2.000 puestos asignados al servicio doméstico, señores diputados, señoras diputadas del Partido Popular, se han formulado ofertas genéricas para 369 empleos, pero los contratos realizados no llegan a 50; este es el gran triunfo del Partido Popular en la regulación del flujo migratorio; aquí están los datos y por eso no se quieren dar porque son datos de hecatombe, de absoluto fracaso. Ni siquiera la patronal, señorías, está interesada en este tipo de contratación, lo demuestran los números, lo demuestran los hechos, lo demuestran las costumbres de este país que se van agudizando debido a un desorden, a una desregulación constante del mercado de trabajo.

Vamos a ver el despliegue realizado de cara a la firma de convenios bilaterales, otro de los presuntos grandes éxitos del Partido Popular. Ahí echó su cuarto a espadas el señor Fernández-Miranda. Respecto a algunos Estados latinoamericanos y del Este europeo además del acuerdo nonato con Marruecos, que nunca se ha suscrito ni siquiera se ha hecho a borrador, nos encontramos con que todo lo que se planteó con grandes titulares, aquí música de Bethoven, se ha reducido a 400 tristes contratos, señorías. Se ha reducido a la contratación temporal de trabajadores polacos para la cosecha de la fresa en Huelva. Entran trabajadores polacos y no dejan sitio a miles de temporeros marroquíes regularizados precisamente para estas tareas. Los regularizados se quitan de en medio y entran los trabajadores que ustedes prevén como la solución mediante la firma de convenios bilaterales. Por lo tanto, aquí está el fracaso total de su ley y de su falta de política. ¿Lo encubren bien? Bueno, pueden ustedes, tienen medios de comunicación que venden su propaganda, pero nada más. Esta es la realidad. Las medidas que oferta el PSOE son medidas variantes de superficie, no van al fondo de la cuestión, intentan mejorar algo que no se ha cumplido, pero sobre la matriz de la política del PP, por lo tanto nosotros no podemos estar de acuerdo con esa matriz política porque se intenta mejorar una política que no sirve por su estructura y mucho menos por su funcionamiento. Por eso en el punto primero hay una frase que no acabamos de entender y que no voy a calificar hoy desde la tribuna, pero que nos parece peligrosa. Cuando ustedes dicen que hay que garantizar que la insuficiencia de trabajadores en todo el territorio nacional se cubra con estos antes de proceder a la contratación de trabajadores extranjeros, esto es inaceptable por nuestra parte desde el punto de vista de lo que es un modelo social que tiene que tener a los inmigrantes como trabajadores. Lo de nacionales o no nacionales no puede dividir a los trabajadores. Por tanto, les ruego que reflexionen sobre esta propuesta, que no voy a calificar aquí, pero que nos parece absolutamente inaceptable.

Ustedes intentan sustituir el cupo provincial por un cupo nacional. Es decir, que los trabajadores que no sean aceptados en una provincia se recojan y aparezca un cupo nacional, pero es que ni por esas ha funcionado el tema. Esto es algo muy de superficie, teniendo en cuenta que podría haber funcionado y se podría haber hecho un colegio con los que no fueron aceptados en alguna provincia, pero el fondo de la cuestión permanece igual y esta no es la solución.

En el punto cuarto abordan ustedes otra serie de cuestiones que son variantes de superficie sobre un cañamazo absolutamente inaceptable. Ustedes dicen que hay que ir a mecanismos de control y seguimiento con la participación de sindicatos y organizaciones patronales. Si en este país ni siquiera con respecto a los españoles podemos controlar el fraude en las contrataciones, ¿cómo se iba a poder controlar esto otro, teniendo en cuenta que el Partido Popular ha creado una bolsa de estructura laboral B tremenda que sigue aumentando? Es un brindis al sol. Igualmente ustedes en otro de los subapartados del punto cuarto instan a que la Administración exterior debe velar por los fenómenos que se vienen produciendo. Ustedes conocen, como nosotros, perfectamente los consulados, las agregadurías laborales, ustedes saben el personal que tienen y su estructura de funcionamiento. Ustedes han visto, como nosotros, las colas de inmigrantes días y días delante de una de estas instituciones. Esto no es posible organizarlo con una llamada a la voluntad, por cierto una voluntad bastante magra, del Partido Popular; no tiene sentido, no va al fondo de la cuestión, aunque esté bien intencionada.

Por eso nosotros yendo al fondo de la cuestión interponemos tres enmiendas. La primera es la reapertura

inmediata del régimen general, de manera que los empleos asignados en el contingente y no cubiertos, o al menos aquellos para los que se formulan oferta, se pongan a disposición para la contratación de trabajadores inmigrantres que se encuentren en España mediante ofertas nominativas por parte de las empresas. Hablamos del régimen general, porque hay una bolsa de unos 700.000 trabajadores que están trabajando por debajo del convenio, cuando pueden, con una extraordinaria aventurera movilidad, sin contar los 450.000 inmigrantes comunitarios de la Unión Europea, que también están ahí y que no tendremos que meter, como se hace en las estadísticas oficiales, como inmigrantes, porque son miembros de la Unión Europea. En segundo lugar, planteamos regular la exención de visado u otra vía que posibilite la obtención del mismo sin necesidad de retornar al país de origen. Hay que regular esto porque tienen que disponer de manera adecuada, con tiempo y forma, de este tipo de permisos o si no será imposible su integración bajo ningún concepto. Finalmente, otra enmienda que planteamos, señora presidenta, es disponer de las medidas y recursos materiales, humanos y financieros necesarios para que la operación culmine antes de finales de año. Si no hay dinero, si no hay recursos, por muchas medidas que se estipulen en su larguísima propuesta no tienen sentido real, son una intención, que nosotros no compartimos porque se hace como variante de superficie sobre una política de fondo inaceptable y que en absoluto funciona.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Brevemente, señora presidenta, para mostrar la posición del BNG respecto de esta proposición no de ley que también, he de confesar, nos aturde. Parece que la misma manifiesta un cambio de posición del Partido Socialista respecto de la que había mantenido hasta ahora, una oposición frontal a la política de inmigración del Gobierno. No sé a qué razones puede obedecer este viraje, puedo imaginarlas, pero desde luego el Bloque Nacionalista Galego no comparte este cambio.

El Bloque Nacionalista Galego sigue constatando —creo que a estas alturas es evidente— el fracaso de la política migratoria del Partido Popular, y hablo de migratoria, tanto con relación a la inmigración como a la emigración. Esa cultura de la legalidad que tanto cacareaba el señor Fernández-Miranda se convierte en papel mojado, en papel muy mojado sobre todo cuando se trata de exigírsela a los empresarios que con conocimiento de la Administración y ante la tolerancia de la Inspección de Trabajo siguen contratando inmigrantes. En una reciente respuesta del Gobierno a este diputado reconocía las poquísimas sanciones impuestas a empresas por infracciones en materia de inmigración, por la contratación irregular y en condiciones ilegales de trabajadores extranjeros.

Respecto al efecto llamada, con lo que ha dicho el señor Alcaraz queda perfectamente ilustrado el carácter demagógico y el carácter falso de ese argumento. Nosotros, lejos del alarmismo que ahora intenta introducir el Partido Socialista sobre las entradas en aeropuertos, etcétera, lo que sí queremos, y lo decimos claramente, es una regularización abierta, no encubierta, de trabajadores que están aquí —esa es la política realista en materia de inmigración— que ya están siendo explotados, trabajadoras que están aquí que ya están siendo explotadas, por ejemplo —hablábamos de la violencia contra las mujeres, y ese es el sentido de nuestra enmienda—, en clubes de alterne, etcétera, y que encima son después expulsadas. Muchos de esos trabajadores son descendientes de emigrantes españoles —esto es lo que sucede en Galicia y en ciudades como Vigo—, que vienen en situación irregular esperando, una vez aquí, acceder a la nacionalidad italiana, porque a la española lo tienen bastante complicado y, mientras, son explotados por empresas que, por otra parte, son reconocidas por todo el mundo como adalides del desarrollo económico en una zona tan periférica.

Esa no es nuestra política. Yo les aconsejo que si están aproximando tanto las posiciones ya pueden firmar el pacto en materia de inmigración, que es el que les falta. Después de los buenos resultados dados por el pacto sobre la justicia y otros que firmaron, firmen ahora el de inmigración y compartan todos el fracaso de esta política. Nuestro voto a esta proposición no de ley, si no se admiten las enmiendas de Izquierda Unida, será no apoyarla y abstenernos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Que en dos semanas seguidas vayamos a hablar tres veces del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios debería ser índice de que el sistema o su aplicación no resultan satisfactorios. Las dos iniciativas socialistas —ayer en Comisión preguntando por los resultados del año todavía en curso y hoy ya proponiendo su reforma— juzgan el ahora en vigor. La interpelación de Convergència i Unió, que debió verse la semana pasada pero que se verá mañana, quiere modificar el sistema de cara al año 2003. El delegado del Gobierno, en su comparecencia de ayer defendiendo el sistema, nos escuchó, admitió la posibilidad de cambios a introducir, incluso habló de elementos correctores, y la ver-

dad es que eso desde la perspectiva de mi grupo nos pareció bueno como actitud.

El contingente, en principio, se establece y regula como forma de fijar los flujos de personas trabajadoras según las necesidades del mercado de trabajo, pero lo previsto en el artículo 39 de la ley, en el 65 del reglamento y sobre todo en el acuerdo de diciembre de 2001 es en conjunto un sistema diabólico. Creemos que no genera confianza ni tampoco da salidas. Se supone que los trabajadores extranjeros, con la intermediación del INEM —de esta fe en la intermediación del INEM también peca la proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Socialista—, van a los sectores exactos donde son necesarios, pero el INEM no intermedia más que el 18 por ciento de los contratos. En el servicio doméstico, en la pequeña empresa, donde encuentra asiento un gran número de trabajadores inmigrantes de escasa cualificación, y también muchas veces en la grande, se emplea a quien ya se conoce, y las ofertas son nominativas. Este sistema debe posibilitarse, y en esto sí estamos de acuerdo con lo que dice la proposición no de ley socialista, bien sea a cargo del contingente, o bien fuera ya de lo en él previsto, siempre que, por supuesto, se den las circunstancias que prevé el artículo 70 del reglamento.

El contingente, señorías, obedece a un deseo de ordenar, pero el deseo no cambia la realidad, que es otra, y la realidad es tozuda. Los empleadores no actúan así y por tanto tampoco actúan así los trabajadores. Hay casos de inexistencia de contingente asignado por razones distintas. En Madrid no lo ha habido hasta fecha muy reciente y ahora se ha establecido uno sobre la marcha para redistribuir; en Vizcaya no existe, lo dije ya ayer, pero no por razones que tengan nada que ver con la situación del mercado de trabajo sino simple y llanamente porque los agentes sociales no se pusieron de acuerdo. En una zona todavía con poca inmigración existe en este momento un tremendo lío de expedientes, con ofertas de trabajo ciertas que se van a denegar por no haber contingente. Creemos, y así lo pedimos ayer, que debe habilitarse alguno, aunque sea para lo que queda de año, para evitar que el contingente siguiente se asiente en una denegación que obligará a estas personas, teniendo oferta de empleo cierta, a ir a las ayudas sociales, y como perceptores de esas ayudas sociales serán ya no regularizables pero también inexpulsables porque la propia Ley de extranjería dice que quien percibe estas ayudas, a las que se tiene derecho con un año de residencia, ya no puede ser expulsado del territorio. Tenemos así que un sistema previsto para racionalizar genera la irracionalidad de aumentar los no regulares, y entonces creemos que la espiral de irregularidad crece. No digo yo que se premie la trampa ni que se premie a quien entra de manera ilegal en el país, sólo que se corrija un defecto que no es imputable en principio, al menos en el caso vizcaíno, ni a empleadores ni a los extranjeros que acuden en busca de empleo.

El enfoque del Grupo Socialista apunta defectos ciertos, y eso está bien. He indicado que las iniciativas que se van a ver en tan breve periodo de tiempo denotan que el sistema no funciona, pero la salida que se da no es la nuestra. En el punto primero se peca de fe en la mediación del INEM, aunque se diga que deben cruzarse los datos con los propios de las comunidades autónomas. A nosotros nos parece que con esto no es suficiente; algo más debe establecerse. La idea de cupo nacional —estatal en el vocabulario que yo empleo— quizá mejorase en algo la compartimentación provincial que ahora ocurre, pero debe introducirse también la valoración de las situaciones concretas de empleo en las distintas comunidades autónomas. El nivel comunidad autónoma creemos que es importante que sea tenido en cuenta.

A las ofertas nominativas ya me he referido y esta es la parte que nos puede parecer más interesante de la iniciativa. Desde luego, tendrá que haber mecanismos de control y seguimiento porque hacen falta y a ellos se refiere el punto cuarto de la iniciativa, pero tal y como lo plasman nos parecen absolutamente insuficientes. La radicalidad en cuanto a la no presencia en España de las ofertas nominativas debiera atemperarse con lo que se prevé en las enmiendas que presenta Izquierda Unida. Ayer nos manifestamos favorables a que pudiese existir un visado para entrar en el país para encontrar trabajo. Algo de esto se habla también en la iniciativa de Izquierda Unida y nos parece adecuado, nos gusta.

En el punto quinto, la referencia a organizaciones empresariales y sindicales más representativas deja fuera realidades distintas, como es el caso de la vasca, donde los sindicatos más representativos e incluso las organizaciones empresariales no tienen la misma estructura que en el Estado. Nos parece bien la llamada de atención que se hace a corregir defectos ya advertidos, sin esperar al contingente del 2003, en la iniciativa socialista, pero no creemos que lo dispuesto en la iniciativa abarque las plurales situaciones que ya se están produciendo y debieran plantearse aspectos distintos y más generosos —si se me permite simplificar—, como los que se contienen en la enmienda de Izquierda Unida. Aunque pequemos de optimistas, nos hemos creído el compromiso de revisión de desajustes, oír a todos los sectores implicados que ayer efectuó el delegado y de momento, en el día de hoy, aunque nos parece bien la llamada de atención, nos abstenemos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, estos días, en la Cámara, tanto en Comisión como en Pleno, tenemos la oportunidad de debatir el funcionamiento y las previsiones del contingente para el año que viene. Es bueno que sea así porque es evidente que en la política de regulación de flujos de carácter laboral el contingente, según marca la ley, creo que con amplio consenso de todos los grupos de la Cámara, es el principal instrumento de la regulación de los flujos laborales. Con el consenso que compartimos el Grupo Socialista, el Grupo Popular, el Grupo de Coalición Canaria, el Partido Nacionalista Vasco y algunos otros integrados en el mixto, debemos procurar evitar que la discusión sobre el contingente nos lleve a la discrepancia sobre los mecanismos para regularizar las personas en situación irregular hoy en España, que es otro debate mucho más complejo y que sería bueno no mezclar con los procesos relacionados con la incorporación al mercado de trabajo español. Es necesario hacer este esfuerzo de distinción si no queremos volver a contaminar nuestra política de flujos con las regularizaciones. En el debate de ayer con el señor González, en la Comisión de Justicia e Interior, recordaba la señora Rumí —y en eso coincidimos— que durante el periodo comprendido entre 1993 y 1999 —la señora doña Ángeles Muñoz también lo conoce perfectamente—, el contingente fue básicamente un instrumento para regularizar a quien ya estaba en España. Eso nos han dado los resultados que nos han dado. Durante todo este largo periodo era muy difícil que el acceso al mercado de trabajo se produjese desde el exterior por los mecanismos que preveía la ley. Es importante que hagamos esta distinción. Nuestro grupo no podía asumir las enmiendas de Izquierda Unida.

Centrándonos en el cupo de este año, en los debates de la Comisión e Justicia e Interior de ayer se puso de manifiesto por parte de todos los grupos, y de manera indirecta por el delegado del Gobierno, que el contingente para el año 2002 no había funcionado suficientemente bien —buscando una expresión suave—, y de ahí el anuncio en su momento del ministro del Interior de proceder a una modificación de cara al año que viene. La comparecencia de ayer le produjo a nuestro grupo una cierta frustración, en la medida en que no se nos dieron cifras sobre el funcionamiento de este contingente. Tal y como en su día planteamos en la Comisión de Justicia e Interior, con el anterior delegado del Gobierno, los itinerarios del contingente estaban mal orientados, dificultaban en la vida real que las empresas pudiesen satisfacer las demandas que tenían en materia de empleo, derivado de otros países; la gestión de los recursos humanos era muy difícil; no estábamos introduciendo mecanismos que hiciesen disminuir el peso de la contratación irregular, demasiado presente aún en nuestra cultura empresarial, por desgracia; y, finalmente, el ámbito provincial se estaba convirtiendo en un ámbito no suficientemente hábil para conocer lo que el mercado de trabajo nos pide y para articular mecanismos que pudiesen satisfacer esas demandas. Ahora el Grupo Socialista nos propone una serie de medidas que pretenden corregir en lo que queda de año la gestión del contingente. Desde nuestra perspectiva, y a la espera de lo que suceda mañana en el Consejo Superior de Política Migratoria, el punto nueve, en su apartado segundo, en el que se establece el sistema de contingente, en concurrencia con lo que prevé el artículo 70.1.3 del reglamento de ejecución de la vigente Ley de Extranjería, abre un mecanismo que, de manera suficientemente flexible, puede dar satisfacción a las inquietudes del Grupo Socialista. En el acuerdo de 12 de enero de 2002 y en el artículo 70 tenemos mecanismos que pueden permitir, por un lado, resolver aquellas demandas de las provincias que no ofrecieron contingente y, al mismo tiempo, derivar hacia aquellos lugares donde no existen ofertas, aquellas que se realicen. El Gobierno debe aplicar el punto noveno de los acuerdos de 2002 y el artículo 70. Por tanto, la proposición no de ley del Grupo Socialista aporta la expresión de una voluntad política que desarrolla aquello que ya forma parte de nuestro ordenamiento legal. Es posible que si el Grupo Parlamentario Socialista hubiese presentado la proposición no de ley en otros términos hoy hubiese sido más fácil lanzar un mandato al Gobierno para que cumpliera el acuerdo de enero y el artículo 70 del reglamento. Seguramente eso no ha sido posible por muchas razones, pero el sentido común hará que estas previsiones del reglamento se desarrollen y que mañana en el Consejo Superior de Política Migratoria se establezca un acuerdo entre las autonomías para procurar que la mala elaboración de este contingente del año 2002 termine de manera favorable. Nosotros ya anunciamos que tenemos para este miércoles una interpelación al Gobierno sobre la elaboración del contingente del año que viene. Hay que hacer un esfuerzo importante para modificar determinadas cuestiones del contingente del año 2003. Ahí sí que nosotros vamos a ser beligerantes en la defensa de la capacidad de las comunidades autónomas para incidir de manera más directa en la configuración del cupo del contingente.

En la misma línea de lo que apuntaba la señora Uría, nos provoca un cierto rechazo la referencia que se hace en la proposición no de ley del Grupo Socialista respecto a priorizar un contingente de ámbito estatal. No nos parece que sea el ámbito estatal, como modelo centralizado, en el que podamos configurar un contingente eficaz, sino reforzando la capacidad de autodefinición de las comunidades autónomas, donde podremos defender un contingente que responda a las demandas del mercado de trabajo. La experiencia de acuerdo que tuvo lugar en Cataluña el año pasado en el Consell de Treball de la Generalitat entre Comisiones Obreras, UGT, Fomento del trabajo y el propio Gobierno catalán, configura un

buen precedente de lo que debería establecer el nuevo contingente: acuerdos del ámbito autonómico y por sectores que, poco o mucho, el Gobierno del Estado debería terminar asumiendo. La propuesta del Grupo Socialista, con ese énfasis en el cupo estatal, nos provoca una cierta desconfianza, segundo argumento para no votar favorablemente a su proposición no de ley. Ahora bien, estamos convencidos de que a través de las iniciativas que los grupos vamos a presentar en los próximos meses, deberíamos articular un consenso amplio para procurar que el contingente del año 2003 funcionase de verdad. Si queremos regular los flujos de carácter laboral de manera eficaz, ese contingente deberá funcionar de otra manera.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la intervención de nuestro grupo va a ser hoy breve. Ayer tuvo lugar la comparecencia del secretario de Estado y tuvimos oportunidad de debatir estas cuestiones y muchas otras en una comparecencia larga, donde se pusieron de manifiesto las prioridades del Gobierno. No está demás recordar que cuando se habla de legalidad, cuando se habla de una inmigración ordenada y cuando se habla de integración, debemos estar todos a una. Cuando ayer el secretario de Estado hablaba en su comparecencia en esta Cámara de la necesidad de actuar en el contingente, era muy claro. Es verdad —no lo podemos negar— que respecto a la política de inmigración que ha llevado a cabo este Gobierno, era necesario ese cambio en la legislación. La señora Rumí siempre hace hincapié en por qué se cambio la ley, pero hoy nadie duda de que la ley es la única viable. Si tuviéramos la Ley 4/2000, como apuntaba el señor Alcaraz, la regularización sería una constante y se ha visto que es un error y un atraso en la política de inmigración.

Señora Rumí, entra en la lógica del debate político. Hablar de fracaso, de caos o de colapso del contingente sin que todavía haya terminado, es precipitarse, sobre todo teniendo en cuenta que usted señala que el contingente es una herramienta útil para, a continuación, hablar de que en el año 2003 se tendría que establecer un contingente cero. Lo primero que tendríamos que hacer es hablar de filosofía. Por primera vez —y lo decía muy bien el portavoz de Convergència i Unió— estamos hablando de un contingente real. Desde 1997, año en el que yo tenía responsabilidades de Gobierno en esta Cámara, ¿cuántas veces se ha dicho que el contingente era un mecanismo para regularizar la gente que estaba aquí en situación de irregularidad? Por primera vez el contingente es real. Esa es la importancia que tiene la proposición no de ley de hoy: que el contingente es real. Otra cuestión es que se deba agilizar la gestión. Sobre eso no solamente habló el ministro —creo que lo dijo incluso antes de que ustedes lo pidieran— sino también el secretario de Estado. S.S. recomienda prudencia, pero es importante que se la aplique. Dice S.S. que el día 30 de septiembre es tope para la presentación de las ofertas y argumenta que se debe hacer una valoración del contingente, ya que es la fecha límite. Siga leyendo el acuerdo del Consejo de Ministros, porque lo que dice es que ese día es el tope para presentar ofertas por parte de las organizaciones empresariales, pero en el apartado 4.3 se dice que a continuación podrán redistribuirse las ofertas de empleo por las distintas provincias. ¿Qué pasa ahora en Madrid, señora Rumí? ¿Sabe usted que ahora se están haciendo contrataciones en Ecuador? Pidieron al principio un contingente cero, pero es ahora cuando se está haciendo la redistribución y las contrataciones. No hable de prudencia si no se la aplica.

Veamos cómo ha funcionado el contingente cuando de verdad haya terminado. Hay que ser serios. El contingente es una previsión según las estimaciones del mercado de trabajo y ese mercado de trabajo puede variar u oscilar, precisamente por eso es una previsión. Los convenios de colaboración van a funcionar como en el tema de los temporeros, muy bien porque llevan varios años funcionando, concretamente desde que está el Partido Popular en el Gobierno. Se encaminarán en una buena dirección a partir de ahora, que es cuando se están poniendo en marcha. La labor de las administraciones será un reto que tendremos que afrontar, pero eso está contemplado en el reglamento y en el plan GRECO. No digan que no ha funcionado el contingente. Este año ha habido una diferencia de 400.000 a 800.000 nuevas incorporaciones a la Seguridad Social. Son 400.000 nuevas incorporaciones a la Seguridad Social en ese proceso de regularización. Usted sabe perfectamente que en el año 1996, cuando existió en nuestro país el anterior proceso de regularización, con sólo 100.000 nuevas incorporaciones no hubo cupo, no se autorizó cupo. ¿Por qué se ha autorizado cupo este año? Por algo tan lógico y necesario como que es la mejor vía y la herramienta más útil para darle a cualquier persona la posibilidad de venir a trabajar a nuestro país. Si llevamos a cabo el contingente cero del que usted habla, cerramos automáticamente la entrada a cualquier persona que quiera venir de fuera a trabajar a nuestro país. No se trata de regularizar la situación de los que están aquí, señora Rumí; si es eso lo que pretende, está dando saltos atrás. Es una pena que no compartan la filosofía de este contingente. Por nuestra parte, no estamos de acuerdo con su propuesta de contingente cero, y esperamos que concluya este procedimiento para introducir los mecanismos que lo hagan más ágil.

Si quieren apostar por el diálogo y el consenso, nos encontrarán pero, desde luego, siempre que las propuestas tengan contenido. Aunque no sea el momento de hablar de propuestas como las que han hecho sus compañeros de partido —del PSM—, en las que dicen que hay que parar la inmigración aunque haya que parar el crecimiento, quiero decirle que, cuando se habla de inmigración, hay que hacerlo con seriedad. Ahí también nos encontrarán siempre. Mientras tanto, esperaremos a que concluya el contingente para hacer una análisis muchos más profundo y serio. **(Aplausos.—La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre reforma urgente del contingente 2002 de trabajadores extranjeros, en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 105; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA. (Número de expediente 173/000155.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Segura. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que guarden silencio y ocupen los escaños.

Adelante, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en la pasada sesión de control del Gobierno del 25 de septiembre, en el Pleno del Congreso de los Diputados el Grupo Parlamentario Socialista formuló una interpelación urgente referida al proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea, su impacto en el transporte marítimo español desde el punto de vista de la creación de posibles posiciones de dominio en el control de determinadas rutas entre puertos españoles de interés público —nos referimos a las rutas marítimas recientemente adjudicadas por el Ministerio de Fomento—, empresas navieras o terminales de carga coparticipadas por la compañía Trasmediterránea, etcétera, y acerca de la información global de las características del proceso seguido en la referida enajenación. Tanto en la exposición de motivos contenida en el texto justificativo de la interpelación urgente, como en las manifestaciones expresadas por el diputado interpelante que ahora les habla, se reflejan las preocupaciones que al respecto generó en el Grupo Parlamentario Socialista el proceso seguido hasta el día de hoy en la privatización de la compañía Trasmediterránea y que no han sido disipadas, en modo alguno, en las explicaciones que aportó, en representación del Gobierno, el ministro de Hacienda, señor Montoro.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista en esta sesión de hoy presenta una moción consecuencia de interpelación en la que pedimos todo un conjunto documental. En primer lugar, el cuaderno de ventas elaborado por las entidades financieras que asesoraron a la SEPI. En segundo lugar, el informe detallado de los contenidos de las ofertas presentadas; relación de las vinculaciones contractuales de la compañía Trasmediterránea con el Ministerio de Fomento; relación de las entidades financieras con las que la compañía Trasmediterránea mantiene créditos para la construcción de las últimas embarcaciones de la flota; compromisos adquiridos con los diferentes astilleros; características y contenidos de la situación contractual que vincula a la compañía con el Ministerio de Fomento en la prestación de servicios de transporte marítimo de pasajeros y de mercancías en nueve rutas de cabotaje marítimo de interés público; informe del servicio de la competencia sobre las evidentes situaciones de dominio que debilitan la libre competencia del transporte marítimo entre puertos de los archipiélagos balear y canario, derivados de la circunstancia de que dos de las sociedades integrantes de aquella sociedad que ha sido objeto de la decisión de la SEPI lo sean empresas navieras que compiten actualmente con Trasmediterránea; garantía de mantenimiento de la flota de *jet-foil* en las rutas marítimas entre los puertos de la Comunidad Autónoma de Canarias que han venido prestando servicio hasta el momento, etcétera. Hay un segundo punto en el que pedimos que mientras no se produzca la entrada de esa información, el Consejo de Ministros no adopte decisión alguna.

Señorías, nosotros hacemos este planteamiento porque el procedimiento ha tenido un vicio que está dando lugar a unas circunstancias nada deseables para el transporte marítimo español. Además, en los últimos días se están produciendo acontecimientos protagonizados por organismos públicos como, por ejemplo, el servicio de la competencia de la Dirección General de la Competencia del Ministerio de Economía, que acaba de dictar una resolución preocupante y que en el fondo viene a ser un apoyo a las denuncias que el Grupo Parlamentario Socialista ha realizado. Se están configurando posiciones de dominio en un importante número

de rutas marítimas como consecuencia de la participación accionarial en el consorcio beneficiario de la venta, si culmina este proceso, como consecuencia, repito, de esa participación accionarial que no viene a ser más que una conferencia de fletes que va en contra de los intereses de los usuarios, de la libre competencia en el transporte marítimo y, por supuesto, de la oferta de una auténtica calidad en el servicio.

Pero es más, nos enteramos, tal como ha reflejado la prensa en el día de hoy, que según el documento suscrito entre SEPI y el grupo adjudicatario de Trasmediterránea, todos los problemas que pudieran derivarse de cuestiones de competencia correrían a cargo del comprador, es decir que el comprador, la naviera Armas, la naviera Pitra o la naviera Umafisa, de la familia Matutes, en el ejercicio de la libre competencia con la compañía Trasmediterránea, se retirará de aquellas rutas en las que se irán configurando posiciones de dominio accionarial. Es decir, que ya SEPI está previendo esta situación que el Grupo Socialista denunció el mismo día que se adoptó el acuerdo.

Hay más, señorías; el consejo de administración, es decir el órgano decisorio, el órgano dictaminador en el Ministerio de Economía en lo que se refiere a materias de competencia, ha tomado la decisión de hacer un informe en esta línea que acabo de describir y lo ha elevado al Tribunal de la Competencia —que no estaba previsto— para que adopte una resolución al respecto. Pero también, señorías, el Consejo Consultivo de Privatizaciones no ha tomado todavía ninguna decisión y según noticias de prensa, que aparecen el día de hoy en periódicos de naturaleza económica, se encuentra ultimando un informe sobre la venta de la naviera, un dictamen que es preceptivo, aunque no vinculante como todos ustedes saben, señorías, y que sólo destacará como sorprendente, según se afirma, la fuerte subida de precios que se produjo en la oferta liderada por Acciona cuando se concretó.

Señorías, nosotros tenemos importantes preocupaciones. Tenemos preocupaciones procedimentales. Nosotros hemos tenido curiosidad por el proceso y en función de los datos a los que vamos llegando queremos resaltar en primer lugar que antes de obtener los pliegos para la privatización de la compañía a todos los solicitantes se les obligó a firmar un acuerdo de confidencialidad bastante riguroso. En segundo lugar, que había sido elegido como banco asesor único de la operación el Banco de Santander. En tercer lugar, que SEPI abre un proceso no vinculante y se presentan diez ofertas con horquillas económicas que van de un valor inferior a un valor superior. En cuarto lugar, que cuando se pasa a una fase siguiente —que no hay quien la entienda— que es la de la oferta vinculante, el grupo que resulta ganador incrementa el 80 por ciento la oferta económica que hizo. En quinto lugar, señorías, que aunque parezca mentira hoy la compañía no tiene aún valoración oficial.

Por todas esas circunstancias, señorías, pedimos al Gobierno que dé información a la Cámara, porque puede ser un auténtico ejemplo de altanería política que no nos hagan llegar esa información. Por eso lo estamos demandando, señorías, porque por primera vez se dará la participación de un exministro en la compra de una empresa pública.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción del Grupo Parlamentario Socialista, tan fervorosamente defendida por el señor Segura como acostumbra, tiene dos aspectos fundamentales. Un primer aspecto es la solicitud de información de un proceso de privatización en curso, y un segundo aspecto por el que podemos entender que solicita una paralización del proceso de privatización en tanto que esta Cámara recibe un conjunto de documentación, y dice que hasta que sea analizada en esta Cámara en su conjunto toda la documentación requerida en el punto anterior. La verdad es que la documentación que solicita es muy amplia; aborda aspectos muy diferentes del proceso, incluso en algunos casos, por así decirlo, nos cuesta saber para qué se solicita o con qué objetivo concreto se solicita esa información.

Tengo que decir que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también tiene dos aspectos fundamentales. Uno de ellos es el refuerzo, por así decirlo, del control del proceso. Tengo que decirles que conjuntamente con esta enmienda hay que tener en cuenta la presentación, en el mes de agosto, de una solicitud por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de constitución de una subcomisión de seguimiento de los procesos de privatización y reestructuración del sector público. En segundo lugar pretendemos obviamente que sea en el seno de esa subcomisión donde se aporte toda la información necesaria para que por parte de la misma se efectúe un informe; es decir que se tome conocimiento primero y que después se efectúe el informe correspondiente.

Sin embargo sí se produce diferente valoración acerca del sentido y los instrumentos del control al Gobierno entre la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la del Grupo Parlamentario Socialista, por un lado porque en la moción del Grupo Parlamentario Socialista no se concreta cuál es el órgano que ha de recibir esa información: ¿el Pleno? ¿Todos y cada uno de los diputados? ¿Admite la creación de esa subcomisión en la que se pueda recibir la información correspondiente? Por otro lado, nosotros entendemos que el control debe efectuarse por esta Cámara ha de ser a posteriori, un control *ex post facto* entre otras cosas para haber tenido ocasión de tener en nuestras manos los informes del Consejo Consultivo de Privatizaciones, de la Intervención General de la Administración del Estado, del Tribunal de Defensa de la Competencia, obviamente, y del Tribunal de Cuentas. Lo que subyace en la moción del Grupo Parlamentario Socialista, y que mi grupo no comparte, es atribuir de alguna manera a esta Cámara la gestión de la licitación pública. Si lo que se pretende a través de la moción del Grupo Socialista es que esta Cámara indique cuál es el grupo empresarial a favor del cual debe producirse la privatización, entiende mi grupo que eso no nos corresponde. A esta Cámara corresponde ciertamente un control posterior; también nos corresponde exigir una responsabilidad política que llegado el caso y con la Constitución en la mano alcanzaría hasta la propia moción de censura, pero interferiríamos en las facultades y en las competencias del Poder Ejecutivo si pretendiésemos indicar a SEPI cuál el grupo empresarial al que debe efectuar la privatización. Obviamente si admitiésemos como principio que así pueda hacerse, ¿por qué no traer también a esta Cámara toda la licitación pública, tanto desde el punto de vista de concesiones administrativas, de servicio público, de dominio público, etcétera? Por tanto información sí, desde luego que sí; control parlamentario también; pero entendemos que la información y el control deben referirse a esa subcomisión de privatizaciones que mi grupo ha solicitado y que posiblemente mañana se acuerde por este Pleno.

Por lo demás todo da a entender que los mecanismos están funcionando, que el Servicio de Defensa de la Competencia, que no deja de ser un organismo o un órgano de la administración directa del Estado, ha remitido al Tribunal de Defensa de la Competencia el expediente a efectos de determinar si se infringen normas de la misma o se producen situaciones de monopolio o de concentración, y también hay que decir que estas situaciones tendrán solución en el propio ámbito que la Ley de defensa de la competencia establece.

En cuanto a la presencia —a la que también ha hecho referencia el señor Segura— de un ex ministro dentro del consorcio favorecido, debemos indicar que todo lo que no tenga un cauce a través de una prohibición o incompatibilidad para contratar con la Administración del Estado en estos momentos no es relevante. En cualquier caso quiero destacar que por lo que a mi grupo alcanza sí se ha hecho caso en este procedimiento de una de las recomendaciones del Consejo, que en general ha sido de las poco cumplidas, y es que en aquellos sistemas de enajenación que no sean a través de una oferta pública de venta se hayan separado las figuras del asesor global y la del valorador, algo que no se venía produciendo y sin embargo en este caso ha habido la referida separación entre el asesor, que en principio era el Santander-Central-Hispano, sustituido después por J. P. Morgan, y el valorador.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Acabo, señora presidenta.

Entiende mi grupo que debe obtenerse información; que esta Cámara debe tener elementos precisos para efectuar su función de control; pero debe obtenerlos en el momento oportuno, esto es cuando la privatización se haya realizado y en el lugar idóneo, que para mi grupo es la subcomisión de privatizaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Señora presidenta, señorías, la posición del Grupo Parlamentario Socialista en lo referido a la privatización de la compañía Trasmediterránea recuerda desde hace tiempo, mucho antes de que incluso empezara el proceso de privatización, al velocista que se empeña en empezar a correr antes de que suene el disparo de salida, como si supiera que si no lo hace así no podrá llegar a la meta que persigue. Parece que el Grupo Parlamentario Socialista, una vez que ha decidido abrir un frente de oposición al Gobierno en el asunto de las privatizaciones, es consciente de que o aprovecha el período que queda hasta el momento en que el Consejo de Ministros apruebe la privatización de Trasmediterránea o volverá a perder la oportunidad por falta de argumentos. Señorías, esos argumentos no existen desde que el primer Gobierno popular en el año 1996 aprobó el Plan de modernización del sector público empresarial español y con ello estableció los objetivos que las privatizaciones deben perseguir, el procedimiento al que deben adaptarse y las garantías que son necesarias para su validez, las garantías necesarias para asegurar la transparencia, la concurrencia y la publicidad de los procesos de privatización.

La creación del Consejo Consultivo de Privatizaciones y la necesidad del informe previo, la aprobación por el Consejo de Ministros, el informe del Servicio de Defensa de la Competencia, la auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado, la aprobación por el Tribunal de Cuentas, el control parlamentario por la Subcomisión de privatizaciones de la Comisión de Economía de esta Cámara fijan un marco en el que nos desenvolvemos, un marco público y objetivo que nos permite sin duda alguna tener garantías de que el procedimiento se desarrolla con la debida limpieza. La verdad es que no siempre ha sido así. Antes de 1996 también se privatizaba, pero sin un plan establecido, por tanto se privatizaba sin unos objetivos, sin fijar un procedimiento y sin un sistema de garantías; en

definitiva se privatizaba sin orden y concierto. Parece que la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista hoy quiere llevarnos otra vez a ese momento al que nosotros no queremos ir, y ese es precisamente el sentido de las enmiendas que presentamos a la moción del Grupo Parlamentario Socialista.

Me referiré brevemente a la moción. Podríamos simplificar sus pretensiones en una petición de documentación y en el temor a que se pudiera fijar una posición de dominio como consecuencia de la privatización de Trasmediterránea.

En cuanto a la solicitud de documentación, no le voy a decir al portavoz, señor Segura, que hay un trámite parlamentario que es mucho más directo, es el que fija el artículo 7 del Reglamento de la Cámara, y no se lo voy a decir porque sé que ya lo ha utilizado precisamente para solicitar toda la información que ahora vuelve a requerir en la moción y si lo hace es simplemente por dar contenido a una iniciativa que quedó hueca después de la interpelación y de la contestación del ministro, señor Montoro, el miércoles pasado.

En cuanto al segundo punto, el asunto de la posición de dominio, efectivamente el ente gestor, SEPI, en el contrato de promesa de compra que hizo a todos aquellos que aspiraban a hacerse con la propiedad de Trasmediterránea, llegó al acuerdo de que tendrían que aceptar como fuera el informe que en su momento hiciera el Tribunal de Defensa de la Competencia o el Servicio de Defensa de la Competencia como una garantía más de esas que pide el señor Segura y que cuando las hace SEPI parece que le molesta porque algo va mal. No, señor Segura, no va nada mal, va todo exactamente como tiene que ir.

Por otra parte, también es cierto que el Servicio de Defensa de la Competencia recibió el expediente el 23 de agosto de este año, que como consecuencia de eso el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía mandó el expediente al Tribunal de Defensa de la Competencia para que emitiera un informe por si hay una posición dominante en el tráfico de personas y mercancías en Canarias en el negocio interinsular, que hay dos meses para esa contestación, que después el Gobierno tendrá que manifestarse sobre ello en el plazo de un mes y aprobar o rechazar exactamente el contrato hecho. Me parece que todo eso son garantías de las que quiere el señor Segura, de las que queremos nosotros y de las que se van haciendo en el camino. Por tanto creo, señoría, que su moción no tiene ningún sentido, y si me permite una opinión no cabe más. Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos muy satisfechos con las garantías del proceso de privatización y cómo se van desarrollando.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Souvirón.

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

Tengo una debilidad con el señor Segura, mi gran amigo Segura, y es que me convence, insiste, presiona, y además tiene razón al situarse ya en una determinada filosofía. Lo que pasa es que a mí me cuesta entrar en esa filosofía, la filosofía de la privatización.

Primero privatizan hasta el aire. Luego dan monopolios y oligopolios de aire o dominio del mercado del aire a una serie de gente, y después tiene que actuar el Tribunal de la Competencia y todos los organismos necesarios para intentar que haya competencia. La filosofía es mala en principio. No se les tiene que aceptar la filosofía de aquellos bancos, porque es una filosofía mala. Pero puesto ya en harina, ¡qué menos que pedir que haya una información exhaustiva de todo lo que ha ocurrido en una venta como la de Trasmediterránea! Esto es lo lógico, lo elemental. Traigan ustedes aquí y, como sabemos leer y escribir todos, en 15 días les devolvemos los papeles y les decimos cuál es la opinión de este Parlamento. Si no cuesta nada; podemos hacerlo tranquilamente. Por ello, nosotros vamos a apoyar esta moción, porque es la moción que atiende a los problemas que estamos analizando, SEPI, Trasmediterránea, que no haya una posición de dominio y que haya una competencia, ya que se ha aceptado que haya esta competencia desde el principio.

Nosotros únicamente incorporamos una pequeña enmienda al punto 1 de la moción, párrafo cuarto, que dice: «Relación de las entidades financieras con las que la compañía Trasmediterránea mantiene créditos para la construcción de las últimas embarcaciones incorporadas a la flota». Nuestra enmienda pretende que se añada lo siguiente: «así como las características de los créditos». Creo que no tiene gran importancia, pero las características de los créditos, a lo mejor también alumbran un poco más el camino.

En definitiva vamos a votar eso, porque creo que debería ser un elemento casi connatural a la esencia de esta Cámara o control democrático de algo que ha ocurrido con la empresa pública.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

El señor Mardones, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Aceptar la moción que ha presentado y hoy defendido el diputado portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Segura, sería prácticamente, como bien ha señalado también el portavoz catalán de Convergència i Unió, paralizar todo el proceso de privatización de Trasmediterránea. Y esto, ¿a qué conlleva? Sencillamente, a un sector del transporte marítimo en España de mercancías y de viajeros que está liberalizado con una perturbación, está liberalizado pero hay una empresa de capital estatal, Trasmediterránea, actuando en el sector. Eso hace que a primeros del mes de agosto, con gran sentido común, el propio presidente de la patronal de navieros, respalda la privatización de Trasmediterránea a Anave. Su presidente, don Manuel Cardie dice que si un sector está liberalizado, como es éste, no debe ninguna empresa estatal actuando distorsionadamente en el mismo.

¿Qué pretende la moción? Ni más ni menos que recabar 19 documentos distintos. Mi grupo entiende que algunos de estos documentos que se piden para hacer un pronunciamiento (y ahora enjuiciaré este nivel de institución competencial), no sabemos para qué se piden ni siquiera si existen esos documentos o más bien son ámbitos de un derecho privado, al cual, con el amparo constitucional este Parlamento no tiene acceso, y por tanto estaríamos forzando una situación de remisión de documentación. Esto lleva por tanto a un bloqueo de posibilidades, porque si estos 19 documentos tienen que venir aquí para pronunciarse, ocurre que transformamos al Parlamento, al Congreso de los Diputados, en una instancia superior al Tribunal de Defensa de la Competencia para decidir si una empresa se privatiza o no.

Mi grupo entiende que en este momento se está produciendo un proceso, una vez que SEPI adoptó un acuerdo a principios de este verano y ahora se trata de en función del principio de legalidad y de transparencia hacer y buscar el pronunciamiento del Servicio de Defensa de la Competencia, que a la vista de la complejidad del caso, por las implicaciones que tiene en la defensa de la competencia, eleva la consulta precisamente a quien es el máximo órgano, que es el Consejo Consultivo de Privatizaciones, pero a través del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Nos parece lógico lo que ha decidido el señor Ruíz-Jarabo como presidente de SEPI: que sea un órgano de la Administración del Estado —el Servicio de Defensa de la Competencia— el que solicite y eleve al Tribunal de Defensa de la Competencia un pronunciamiento. y una vez que se haya hecho este pronunciamento —que es el que en un Estado de Derecho da las garantías pertinentes—, el Consejo Consultivo de Privatizaciones aporte su concurso y pronunciamiento y al final el Consejo de Ministros sea el que decida sobre esto. Entiendo que la Cámara controla al Gobierno y a las instituciones a posteriori pero no creo que organizar aquí un control a priori de una decisión sobre la que ni siquiera se ha pronunciado el Servicio de Defensa de la Competencia, el Consejo Consultivo de Privatizaciones ni el Tribunal de Defensa de la Competencia ni mucho menos el Consejo de Ministros, transforme a esta Cámara como estoy diciendo —porque esa sería la consecuencia—, en un órgano institucional o jurisdiccional superior al Tribunal de Defensa de la Competencia. Pidamos las explicaciones al Gobierno en el momento adecuado porque con la petición de estos 19 documentos se hace un bloqueo que ni el sector —pronunciado ya por Anave— tiene dicho que sería como introducir una suspicacia por nuestra parte. A esto me llevan las últimas palabras que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista acerca de cómo es eso de que participe por primera vez en la compra de una empresa pública un ex ministro. El propio Ruíz-Jarabo en agosto, ante unas presuntas acusaciones a este respecto, dice que no se ha conculcado la Ley de Incompatibilidades por parte de un ex ministro. Yo, desde luego, no estoy aquí para defender ninguna cuestión personal pero basta que exista esta aplicación de la Ley de Incompatibilidades acerca de que un ex ministro o un alto cargo de cualquier Administración del Estado, en uso de sus legítimos derechos constitucionales de derecho público y privado pueda acceder, a través de una participación minoritaria en un consorcio en el que puja y obtiene una adjudicación —259 millones de euros— para esta empresa que se trata de privatizar, este Parlamento deba ser consecuente con sus competencias. Por esas razones, señora ministra, nosotros votaremos en contra de esta moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señor Segura, a los únicos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Sí, señora presidenta; no señora ministra, como le ha dicho el señor Mardones.

Aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por falta de calidad de las restantes no las aceptamos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el proceso de privatización de la compañía Trasmediterránea, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 112; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DE TELECOMUNICACIONES DEL GOBIERNO. (Número de expediente 173/000156.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario

Mixto, sobre la política de telecomunicaciones del Gobierno.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, la semana pasada en la interpelación que dirigimos al Gobierno, en concreto al ministro de Ciencia y Tecnología, en la que reclamábamos una nueva política del Gobierno en materia de telecomunicaciones, recibimos como respuesta del señor Piqué buenas palabras, el reconocimiento de que las reflexiones que hacíamos el miércoles pasado eran atinadas, coincidencias en el diagnóstico. Pero por lo que hoy se puede comprobar, las diferencias en la receta y en las medidas que unos y otros proponemos para solucionar los problemas creados con una política de telecomunicaciones que, desde nuestro punto de vista, no ha hecho más que impedir la competencia y aumentar los desequilibrios sociales y territoriales del sistema de telecomunicaciones y del acceso de las personas y de las distintas sociedades a las redes de telecomunicaciones, la divergencia —que me parece que hoy vamos a poder comprobar— continúa.

Decíamos que el Gobierno del Partido Popular dio una opción estratégica por el desarrollo de las redes de telefonía móvil, una opción que ahora sería inútil valorar, pero sí es útil y oportuno a estas alturas evaluar y corregir. No puede ser que en este momento los ingresos, por ejemplo, por interconexión supongan un 25 por ciento de los ingresos de las compañías de telefonía móvil, sólo un 2 por ciento de las compañías de telefonía fija; no puede ser que en este momento esos ingresos que se dirigen a las compañías de telefonía móvil tiendan a concentrarse solo como inversión en ciertos lugares del territorio, que beneficien a empresas multinacionales, como Vodafone o Telefónica y que mientras tanto inversiones muy necesarias, en especial para algunas zonas del Estado, como Galicia, mi país, inversiones en nuevas redes de telecomunicaciones de alta capacidad, se vean retrasadas por esta asimetría y por esta preferencia en la regulación estatal.Lo mismo cabría decir de las dificultades que la política gubernamental pone a la creación de la figura de los operadores móviles virtuales, operadores que puedan —como hacen las compañías de móviles alquilando capacidades en redes fijas— ofertar, junto con telefonía fija, servicios de telefonía móvil alquilando capacidades sobrantes de compañías y de redes ya establecidas. En este momento la regulación gubernamental impide en la práctica esa posibilidad porque la hace depender de un acuerdo voluntario entre las compañías. No puede ser que más de 80.000 gallegos y más de 260.000 hogares en el conjunto del Estado sigan con una telefonía que les impide acceder a Internet y que les ofrece una telefonía de voz de calidad muy deficiente; me estoy refiriendo, lógicamente, a la telefonía rural de acceso celular y que el Gobierno únicamente se comprometa a sustituir estos teléfonos no antes del 31 de diciembre del año 2004. Eso sí, a sustituirlos a través de Telefónica, por tanto, condenando a estos usuarios a seguir cautivos del operador dominante.

Por eso nosotros, lejos de planes de choque más efectistas que efectivos, como los que anunció el ministro la semana pasada, lejos de medidas que pueden dar lugar a algún titular de prensa pero que no van a solucionar el problema de fondo, como es ese bucle virtual de abonado, que desde luego no va a incomodar lo más mínimo la posición de dominio que ostenta Telefónica en los diferentes mercados de telecomunicaciones, ni va a impedir sus prácticas comerciales ilícitas, proponemos, a través de nuestra moción, una serie de medidas en las que me parece que se puede estar de acuerdo o no, pero que, en todo caso, habrá que aducir argumentos para rechazarlas, y hasta ahora no hemos oído ninguno.

En primer lugar, queremos una política de telecomunicaciones que favorezca la competencia, la inversión en nuevas infraestructuras y el equilibrio territorial, ya lo dije: la reducción de los precios de interconexión fijo-móvil aproximándolos a los precios de interconexión móvil-fijo; establecer una oferta de referencia que permita la aparición de los operadores móviles virtuales; ayudar a los operadores que inviertan en nuevas infraestructuras; garantizar la portabilidad del número; garantizar que las guías telefónicas incluyan a todos los abonados de una demarcación territorial determinada, sea cual sea el operador que les preste servicio. En segundo lugar, desarrollar una política que favorezca el acceso de todas las personas, sea cual sea su lugar de residencia y a un precio asequible, a todos los servicios de telecomunicaciones, con una tarifa plana de verdad, de 24 horas, con una velocidad garantizada mínima de 300 kilobites por segundo y a un precio máximo de 18 euros mensuales; acelerar la sustitución de los teléfonos TRAC para que el proceso esté terminado como muy tarde el 31 de diciembre del año 2003; garantizar la accesibilidad de las páginas web públicas a los discapacitados; garantizar también la pluralidad lingüística en esas propias páginas web. En tercer lugar, desarrollar una política tarifaria en el ámbito de la telefonía fija que reduzca el precio de las llamadas locales y metropolitanas, que en este momento son las que soportan el abaratamiento de otros tramos. Y por último, garantizar la salud y la seguridad de las personas y un medio ambiente adecuado, reformando el real decreto de diciembre del año 2001, relativo a las antenas de telefonía móvil, para establecer un régimen de distancias mínimas; promover la investigación sobre los campos electromagnéticos; y desarrollar un plan exhaustivo de inspección.

Son medidas que desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego ayudarían a que existiese una competencia real, una política de telecomunicaciones equilibrada social y territorialmente, y desde luego a

que todas las personas, sea cual sea su renta y sea cual sea el lugar del Estado en el que residan o la lengua que hablen, tengan iguales condiciones y oportunidades de acceder a la banda ancha y a los servicios avanzados de telecomunicaciones.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la semana pasada se produjeron en esta Cámara dos debates sobre política de telecomunicaciones del Gobierno, sendos debates que dejaron meridianamente claro que la situación en que se encuentra el sector de las telecomunicaciones y el desarrollo de la sociedad de la información en España no es buena. Lo reconoció el propio ministro Piqué, aunque es verdad que buscó en muchos casos causas externas para justificar la mala situación y olvidó que si bien el contexto internacional explica algunas de esas causas no así otras en las que sin duda es responsable el Gobierno. ¿Acaso son causas externas al Gobierno el que se explique que en España estemos a la cola de Europa en cualquiera de los indicadores que afectan al área de las telecomunicaciones y la sociedad de la información? Señorías, estamos a la cola de Europa en investigación y desarrollo, en sociedad de la información y desde luego en la materia de la que hoy hablamos, en la liberalización de las telecomunicaciones. Y todo eso no se explica con la coyuntura internacional, se explica fundamentalmente porque la política del Gobierno del Partido Popular en materia de liberalización de telecomunicaciones ha fracasado. Ha fracasado porque ha sido una política intervencionista que ha regulado en exceso, ha regulado mal y por supuesto con cambios continuos que han colocado al sector en una posición de incertidumbre que no favorece el desarrollo tecnológico ni la competencia. Decía que lo reconoció el propio ministro Piqué en su comparecencia y en la interpelación la semana pasada cuando afirmó que había que avanzar, y mucho, en liberalización. Anunció, como decía el señor Aymerich, un plan de choque y un conjunto de medidas con las que, en algunas de ellas, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo. ¡Cómo no estar de acuerdo si incluso algunas fueron propuestas por nuestro grupo! Es el caso del bucle virtual de abonados, o la necesidad de que las tarifas de interconexión se establezcan por capacidad y no por minuto. Pero estamos en profundo desacuerdo con algunas otras medidas que plantea el Gobierno en este plan de choque, como es el caso del nuevo marco tarifario.

Es verdad, señor Aymerich, que todas las fuerzas políticas, incluido el Gobierno, hemos coincidido en el diagnóstico de que la liberalización de las telecomunicaciones en España, tanto por el marco regulador como por las políticas que ha desarrollado el Gobierno, no han beneficiado al conjunto de los ciudadanos, no han potenciado ni han facilitado la competencia y desde luego tampoco la inversión en infraestructuras. Por eso, hay que cambiar de rumbo, lo decía el ministro el otro día, y en ese sentido se dirige la enmienda que presenta mi grupo a esta moción del Bloque Nacionalista Galego. Tenemos dos objetivos, señorías. Hay que favorecer la competencia real y efectiva del mercado de las telecomunicaciones, pero también hay que garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los beneficios que ofrecen las nuevas tecnologías y la sociedad de la información. En eso debemos trabajar todos. En el segundo objetivo de garantizar el acceso a todos los ciudadanos parece que ha hecho menos esfuerzos el ministro Piqué porque, señorías, los datos son contundentes. La factura media mensual en euros en España frente al resto de Europa es la más alta si la medimos según precios promedio o según poder de compra. Pues aun así, el Ministerio de Ciencia y Tecnología quiere hacer una nueva reforma y que la paguen como siempre los abonados, sobre todo los abonados de renta media y baja. La liberalización, en definitiva, y el fracaso del Gobierno del Partido Popular en esta materia quiere, una vez más, que la paguen los consumidores.

Nosotros hemos presentado una enmienda porque, estando de acuerdo con los cuatro principios básicos que plantea la iniciativa del señor Aymerich, entendemos que concreta en exceso y no podemos estar de acuerdo en todo; en primer lugar, porque no prioriza, y entendemos que hay que priorizar cuáles son las medidas urgentes; en segundo lugar, porque a este Gobierno le queda muy poco tiempo para cambiar de rumbo y para poder poner a España en situación de competir y de converger con Europa en materia de telecomunicaciones. En ese sentido, nosotros, con nuestra enmienda, queremos instar al Gobierno para que desarrolle un nuevo marco normativo, con una regulación y una política de telecomunicaciones tanto en materia de servicio universal como de control de calidad del servicio y desde luego de control de precios que favorezca esa competencia.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pleguezuelos, le ruego concluya.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Termino, señora presidenta.

Señor Aymerich, creo que aceptar esta enmienda del Grupo Socialista facilitaría y pondría en evidencia al Partido Popular si no lo acepta porque estos cuatro puntos básicos son los que planteó el ministro Piqué en su comparecencia el miércoles pasado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, consecuencia de la interpelación en materia de telecomunicaciones. Vamos a votar a favor porque nos gusta la concreción que tiene la moción que ha presentado el Grupo Mixto.

Señorías, yo creo que hay que dejar claro que la liberalización que ha supuesto el mundo de las telecomunicaciones ha sido un fracaso por cómo se ha llevado por parte del Gobierno del Partido Popular, que además promete más liberalizaciones, sin que tan siquiera se hayan cubierto los objetivos de la liberalización anterior. Además, señorías, yo creo que en estos momentos estamos en una situación peor que antes de que se produjera la liberalización, y además con escasa posibilidad de incidencia por parte del Gobierno en cambiar el rumbo que han adquirido. Por eso nos gusta la concreción del Bloque Nacionalista Galego sobre este tema. Primero porque habla de los temas que realmente están ocupando y preocupando no solamente a los usuarios de la telecomunicación fija o móvil, sino a los usuarios de Internet. Estamos hablando de precios que no han favorecido la incorporación de nuevas personas, precisamente por problemas tarifarios, y estamos hablando de poder favorecer a toda la ciudadanía y de que se hagan las inversiones necesarias en infraestructuras, que además estaban comprometidas en las inversiones que tenían que hacer los operadores, que no se han cumplido y que ya se venía denunciando que difícilmente se iban a cumplir, sobre todo en aquellos lugares donde la inversión es costosa y tiene escasa o nula rentabilidad económica para las empresas que operan en el sector.

También se habla de la lucha decidida contra el *dumping* en precios y tarifas y de la agilización de la portabilidad en el número en el caso de cambio de operador. Todos sabemos lo que está haciendo la compañía dominante del sector cuando cualquier particular o empresa pretende cambiar de operador manteniendo el mismo número de teléfono. Asimismo, establece determinados aspectos en el tema de la ampliación y de la puesta en funcionamiento de Internet, que nos parece que son las reivindicaciones mínimas que se han venido defendiendo en esta materia, al menos desde nuestro grupo parlamentario. Y, señorías, es importantísimo porque después de la aprobación de la Ley de la sociedad de los servicios de la información, que le da un tijeretazo a las posibilidades de ampliación en el sector de las telecomunicaciones, en Internet en concreto, parece necesario que se sigan manteniendo las reivindicaciones mínimas que se han venido haciendo hasta ahora, como es el establecimiento de la tarifa plana en el acceso a Internet durante 24 horas al día, con unas determinadas garantías de velocidad y marcando un precio asequible para un mayor número de ciudadanos y ciudadanas de lo que hay en estos momentos.

Se plantea, conjuntamente con las comunidades autónomas, la elaboración de un plan de fomento del acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, dando como resultado negativo el plan INFO XXI, que se nos vendió haciendo creer a todo el mundo que iba a llegar Internet a todas las escuelas. Nos hemos quedado con algunas que lo tienen como ejemplo, pero no se ha desarrollado para el resto de la enseñanza pública al menos, y que es importante y necesario para que nuestro país empiece a formar a sus generaciones futuras en el acceso y en la utilización de las nuevas tecnologías.

Además, señorías, hay algo que creemos mucho más importante o tan importante como lo que hemos dicho hasta ahora, cuando se habla del desarrollo de la política tarifaria en el ámbito de la telefonía fija. Oímos constantemente decir que se nos abaratan los precios de la telefonía fija, pero al mismo tiempo, señorías, lo que se dice, ya con la boca más pequeña, es que suben los gastos fijos. Ahí es donde está la trampa que plantean las compañías telefónicas y, en concreto, la compañía más dominante, que es Telefónica. Los gastos fijos en telefonía, señorías, son los que generan más beneficios, y no las llamadas, y los que además van a contribuir a aumentar bastante más el coste de la telefonía fija para los usuarios y las usuarias, ya sean ciudadanos domésticos o empresas. Por lo tanto, señorías, es necesario que esta moción, por esa precisión, pueda ser aprobada, porque no nos podemos creer lo que el ministro de Ciencia y Tecnología planteó aquí la semana pasada.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, mi grupo parlamentario valora positivamente la moción que hoy ha presentado el Grupo Mixto a través del Bloque Nacionalista Galego, por don Carlos Aymerich.Mi grupo anuncia su voto positivo a dos puntos específicos de la moción que hoy se nos presenta. En caso de que no se aceptaran enmiendas y se pudiera disociar la votación, mi grupo votaría que sí al apartado 2.c, y al apartado 2.d, porque coinciden plenamente con lo que ha venido defendiendo mi grupo parlamentario en esta Cámara. El señor

Aymerich sabe que Convergència i Unió aprobó una proposición no de ley en la Comisión de Ciencia y Tecnología para permitir la accesibilidad de las páginas web al colectivo de discapacitados. En esa ocasión yo me refería concretamente a las personas ciegas, porque considero que es importante tener en cuenta su criterio a la hora de elaborar una página web. Por lo tanto, consideramos este aspecto muy acertado, al igual que la propuesta del Bloque Nacionalista Galego de permitir la consulta de las páginas web de la Administración general del Estado en euskera, en gallego o en catalán. Evidentemente, nos encontramos en la misma línea, semejante a la que fue aprobada por la Cámara en el Pleno del pasado martes.

Mi grupo también comparte otros muchos aspectos de la moción presentada por el Bloque Nacionalista Galego, aunque nos gustaría hacer algunos matices. Estamos de acuerdo en que hay que exigir el cumplimiento de lo acordado a todos los titulares de las licencias UMTS, pero aprobarlo tal y como hoy se nos plantea podría dar la impresión, según mi grupo parlamentario, de que se desconocen las condiciones reales de muchas de estas empresas en las que, realmente, la expectativa que tenían en el momento en que se acordaron estas licencias no es la que tiene el sector actualmente. Por tanto, esto es algo que mi grupo quiere tener presente y donde introduciríamos algún matiz.

Señor Aymerich, mi grupo está totalmente de acuerdo en que deberíamos introducir una tarifa plana para el acceso a Internet las 24 horas del día y todos los días de la semana, y así lo expresé en la Comisión. Quizá usted da un paso más atrevido a la hora de fijar la cuantía y mi grupo no se atreve hoy a decir si la cuantía debe ser expresamente 18 euros o no. Pensamos que debe analizarse la viabilidad. También querríamos matizar que debería establecerse una tarifa plana ADSL, porque hay muchas personas que lo utilizan como vehículo para conectarse a Internet. Nosotros coincidimos con ustedes en el punto 4 de su moción —incluso tenemos planteada una proposición no de ley en la Comisión de Ciencia y Tecnología— respecto a la necesidad de avanzar a la hora de fijar unos criterios objetivos sobre las distancias a las que deben colocarse las antenas, que garanticen un mensaje positivo de seguridad, estableciendo unos parámetros muy objetivos. Precisamente por eso, mi grupo no está de acuerdo en lo que se refiere a minimizar el impacto en determinadas zonas sensibles como las que usted cita: parques, centros docentes, sanitarios etcétera. Esto es lo mismo que hace la orden aprobada por el Gobierno. Creemos que este no es buen mensaje, porque si decimos que en estas zonas que he mencionado anteriormente se debe minimizar su impacto, significa que la instalación de las antenas es peligrosa; y nadie querrá tener una antena en su casa si la debe minimizar ante una escuela o ante un parque. Creo que los parámetros de seguridad deberían ser iguales en todas partes. No podemos decir que en el caso de una escuela, por ejemplo, sería distinto, porque cuando estás ante un domicilio también viven personas de todas las edades. Por tanto, creo que al final en el debate de las antenas deberemos buscar unos criterios objetivos pero que se apliquen al conjunto de la población y de las zonas y dar un mensaje de seguridad, que es lo que están intentando hacer ahora determinadas empresas y operadores, dando un mensaje de que la normativa es segura, pero debemos consensuarla para que no haya ninguna duda.

Por tanto, mi grupo votará a favor de estos dos aspectos, se abstendrá en relación con el resto, pero valora en su globalidad positivamente la propuesta que hoy nos ha traído aquí el Grupo Mixto a través del Bloque Nacionalista Galego.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aymerich, replicaba S.S. el pasado miércoles a la intervención del ministro diciendo que no sonaba mal la música pero le faltaba la letra, y S.S. ha pretendido cambiar la letra —que yo sí creo que existía— por una letra en la que impide que se incluyan medidas infraestructurales de acceso de todos los ciudadanos a los servicios, de política tarifaria y medidas de incidencia ambiental. Todas esas medidas, señoría, están incluidas en el marco normativo actualmente en vigor, en concreto en la Ley general de telecomunicaciones y de la liberalización del sector de telecomunicaciones, en las directivas europeas sobre la materia y en las recomendaciones de los diversos organismos internacionales sobre telecomunicaciones de los que España forma parte y que, por tanto, acepta y adopta sus resoluciones. Señoría, lamento que mis conocimientos musicales sean muy limitados, pero me han dicho los que sí tienen buenos conocimientos que la asonancia forma parte integrante y esencial de la armonía. Yo espero que la disonancia que voy a formularle en mi discurso, respecto de los puntos de su moción, no enturbie de ninguna manera esa armonía.

Plantea S.S. una serie de cuestiones, como reducir los precios de interconexión fijo-móvil. Debo decirle que en este sentido la regulación actual ya establece la obligación de los operadores dominantes en el mercado de interconexión de telefonía móvil de orientar sus precios a costes, y concretamente en el mes de julio los operadores dominantes en telefonía móvil, Telefónica Móviles y Vodafone, rebajaron sus tarifas de interconexión en un 17,13 por ciento. Respecto al establecimiento de una oferta de referencia que permita la aparición de operadores móviles virtuales, la regulación de la figura de los operadores móviles virtuales permite que pueda acceder a esta figura diversidad de agentes basándose

en el acuerdo entre las partes. Por otro lado, la regulación actual ya establece la obligación de los operadores dominantes en el mercado de interconexión de telefonía móvil de orientar sus precios a costes. Solicita S.S. que los operadores puedan acceder a otras infraestructuras, como energéticas, ferroviarias, viarias, etcétera. No queda claro lo que pretende con esta iniciativa, ¿que inviertan en infraestructuras y que además utilicen las ya existentes o que utilicen las ya existentes para evitar invertir en más infraestructuras?

En cuanto al cumplimiento de los compromisos de los operadores de UMTS y de las infraestructuras de cable, el Gobierno exige siempre que se cumplan sus compromisos. Lo que es cierto es que también a veces hay que valorar la evolución de las circunstancias y adoptar medidas que faciliten la implantación de las tecnologías y que éstas acerquen a los usuarios los beneficios de la sociedad de la información. En ningún caso la política del Gobierno debe guiarse por un exclusivo afán recaudatorio.

Habla S.S. de *dumping*. Yo no sé si S.S. conoce algún caso, pero si lo conoce debe ponerlo en conocimiento de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones o, en su caso, del Tribunal para la Defensa de la Competencia, a los efectos de que se adopten las medidas oportunas.

Por lo que se refiere a la tarifa plana, S.S. decía que la tarifa plana es un precio político. En eso estamos de acuerdo. La tarifa plana trata de facilitar el acceso de los usuarios a la sociedad de la información, pero en ningún caso la tarifa plana debe rebajar el precio del coste del servicio, porque establecer una tarifa por debajo del coste del servicio impediría lo que S.S. también solicita, y es que otros operadores entren en el mercado.

Respecto al proceso de sustitución de los TRAC —los teléfonos rurales de acceso celular—, sabe S.S. que la Ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico establece ya el concepto de servicio universal, adelantándose así a la directiva europea, lo que permitirá la sustitución de los TRAC en un plazo muy breve. Además, las regiones Objetivo 1, como Galicia, podrán acceder a las ayudas del FEDER en la cuantía que tenemos concedida de unos 145 millones de euros.

El señor Jané, de Convergència i Unió, nos decía que votará a favor de los puntos relativos a la coexistencia de las lenguas oficiales en los portales de la Administración y al acceso de los discapacitados. Pues bien, también en la Ley del servicio de la sociedad de la información hemos aprobado una enmienda para facilitar y favorecer el acceso de los discapacitados a la sociedad de la información. En cuanto a las lenguas oficiales, todos estamos de acuerdo, señoría. De hecho, el portal administracion.es podrá ser consultado antes de fin de año en las lenguas oficiales en el Reino de España. Creo que no es necesario insistir en esta materia, a pesar de que valoramos su disposición a favorecer el uso, conocimiento y difusión de las lenguas cooficiales en el Reino de España, como hacemos todos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** En consecuencia, señorías, nuestro grupo parlamentario votará en contra de la moción que ha defendido el señor Aymerich.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Señor Aymerich, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **AYMERICH CANO:** Tal como expliqué en mi intervención, no vamos a admitir esa enmienda y pediríamos votación separada de los dos puntos a los que se refirió el portavoz de Convergència i Unió.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señorías, iniciamos la votación de la moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la política de telecomunicaciones del Gobierno. En primer lugar, sometemos a votación los puntos c) y d) del apartado 2 del texto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 22; en contra 150; abstenciones 94.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.

Votamos a continuación el resto del texto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, nueve; en contra, 153; abstenciones 99.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

Corrección de error.—Advertido error en el «Diario de Sesiones» número 189, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el miércoles, 25 de septiembre de 2002, páginas 9409 a 9412, se subsana a continuación:

donde dice 180/001508, debe decir 180/001498
donde dice 180/001509, debe decir 180/001499
donde dice 180/001510, debe decir 180/001500
donde dice 180/001514, debe decir 180/001504
donde dice 180/001492, debe decir 180/001482

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 192**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 185

celebrada el miércoles, 2 de octubre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **9506**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003. (Número de expediente 172/000210.)** **9536**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre embrionarias. (Número de expediente 172/000211.)** **9541**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios utilizados para el otorgamiento de las subvenciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (Número de expediente 172/000212.)** **9548**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **9506**

Página

Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Cuáles son las razones del Gobierno para romper las posibilidades reales del diálogo social con los sindicatos? (Número de expediente 180/001510) **9506**

Página

Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Ha reducido el Plan Policial 2000 la criminalidad? (Número de expediente 180/001488) **9507**

Página

Del Diputado don Joan Ignasi Plá i Durá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad Valenciana? (Número de expediente 180/001489) **9508**

Página

De la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Madrid? (Número de expediente 180/001490) **9509**

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Aragón? (Número de expediente 180/001491) **9510**

Página

Del Diputado don Vicente Ripa González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Navarra? (Número de expediente 180/001492) **9511**

Página

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Cataluña? (Número de expediente 180/001493) **9512**

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cree el Gobierno que con una policía desmotivada, mal pagada y en situación de conflictividad con el Ministerio del Interior podría lograr su propósito de «barrer a la delincuencia»? (Número de expediente 180/001494) **9513**

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que el número de funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Canarias responda al gran incremento de población que ha tenido el Archipiélago en los últimos años? (Número de expediente 180/001508) **9515**

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para garantizar que la supresión del IAE no pueda suponer, en ningún caso, la pérdida de recursos económicos para ninguna Corporación Local? (Número de expediente 180/001512) **9516**

Página

Del Diputado don Alejandro Ballesteros de Diego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo está contribuyendo el equilibrio presupuestario a mejorar las partidas prioritarias de gasto en los Presupuestos Generales del Estado? (Número de expediente 180/001516) 9517

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo han evolucionado los resultados de la lucha contra el fraude? (Número de expediente 180/001517) 9518

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cómo explica que las previsiones básicas de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 no contemplen la evolución real de la economía española e internacional? (Número de expediente 180/001522) 9519

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cómo va a garantizar que el año que viene la inflación quede en el 2 por ciento? (Número de expediente 180/001523) ... 9520

Página

Del Diputado don Francisco Miguel Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Por qué oculta el Gobierno los datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de 1999? (Número de expediente 180/001530) 9521

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Va a mantener el Gobierno las previsiones de crecimiento de la economía española pese a la opinión en contra del Fondo Monetario Internacional? (Número de expediente 180/001531) 9522

Página

Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cree adecuado la Ministra de Educación, Cultura y Deporte que se otorguen subvenciones a entidades y fundaciones que realizan elogios del alzamiento fascista de 1936 y la posterior dictadura del General Francisco Franco? (Número de expediente 180/001509) 9523

Página

Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno las opiniones vertidas por el Director del Instituto Cervantes sobre la ikurriña, bandera de Euskadi y de todos los vascos? (Número de expediente 180/001511) 9524

Página

De la Diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué ha consistido el proceso de debate abierto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la Comunidad Educativa para elaborar el Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación? (Número de expediente 180/001518) 9525

Página

Del Diputado don Francisco Antonio González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida se va a beneficiar el mundo del deporte con la Ley de Mecenazgo? (Número de expediente 180/001519) .. 9526

Página

De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Piensa rectificar el Gobierno su política de ayudas compensatorias? (Número de expediente 180/001526) 9527

Página

Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cree el Gobierno que es justa su política de becas de ayudas al estudio? (Número de expediente 180/001527) 9528

Página

De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cree el Gobierno que los Presupuestos Generales del Estado contribuyen a la mejora del sistema educativo? (Número de expediente 180/001528) 9529

Página

Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuánta imaginación cree el Gobierno que necesitan los Presupuestos Generales del Estado en Cultura? (Número de expediente 180/001529) 9530

Página

Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha incrementado el Gobierno el importe de las ayudas para proyectos de I+D? (Número de expediente 180/001520) 9531

Página

De la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el lanzamiento del cuarto satélite HISPASAT? (Número de expediente 180/001521) ... 9532

Página

Del Diputado don Nefatlí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Está realizando el Gobierno estudios sobre las repercusiones que para las producciones agrícolas nacionales tendría la propuesta de reforma «a medio plazo» de la PAC? (Número de expediente 180/001513) 9533

Página

Del Diputado don José-Cruz Pérez Lapazarán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el estado de las negociaciones del proyecto de reforma «a medio plazo» de la PAC propuesto por la Comisión? (Número de expediente 180/001514) 9534

Página

Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre el estado de las negociaciones de la propuesta de reforma de Política Pesquera de la Comisión? (Número de expediente 180/001515) 9535

Página

Interpelaciones urgentes 9536

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003 9536

Presenta la interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Agradece en primer lugar la presencia del señor ministro de Agricultura, pero se queja de que no sea el ministro de Interior quien conteste a la interpelación. A continuación hace una valoración crítica y negativa del desarrollo del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios del año 2002 y explica que la interpelación de Convergència i Unió va orientada a crear en la Cámara un consenso en relación con las directrices del contingente para el año 2003, con la convicción —que cree compartir con otros grupos de la Cámara— de que el contingente puede, debe y ha de ser el instrumento principal de regulación de los flujos migratorios de carácter laboral. Para ello, añade, se debe superar la rigidez y la inflexibilidad en el lanzamiento de las demandas del mercado de trabajo y dar poder político y capacidad de intervención activa a las comunidades autónomas.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete).** *Agradece el tono de la intervención y toma buena nota de las observaciones y comentarios. A continuación manifiesta que los dos pilares esenciales sobre los que descansa la nueva configuración del contingente que realiza la Ley Orgánica 8/2000 y su reglamento para una adecuada ordenación de la inmigración son: que se trate de una inmigración legal, de personas con documentación y con los requisitos necesarios exigidos en la legislación, y que sea una inmigración adaptada a nuestra capacidad de acogida. Este cambio importante en la política inmigratoria laboral, añade, apuesta decididamente por la ordenación de los flujos migratorios laborales, conectándolos con las necesidades reales de mano de obra del conjunto del Estado y de las distintas comunidades autónomas. Asimismo expone el funcionamiento del sistema en el año 2002 y las medidas que, en colaboración con los agentes sociales y las distintas comunidades autónomas, el Gobierno va a adoptar para mejorar el funcionamiento de cara al año 2003, con el objetivo de hacer del contingente un verdadero instrumento ordenador de los flujos migratorios.*

Replica el señor **Campuzano i Canadès**, *duplicando el señor* **ministro de Agricultura.**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre embrionarias 9541

El señor **Lissavetzky Díez** *presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Muestra su satisfacción porque sea el ministro de Ciencia y Tecnología quien vaya a contestar en lugar de la ministra de Sanidad, que calificó de irresponsables a los que defienden la investigación con células madre embrionarias humanas. A continuación manifiesta que desea abrir un debate riguroso, por abordar un aspecto ligado a la investigación; respetuoso con las posiciones de los demás, sin insultos ni provocaciones, y claro para que se puedan exponer posiciones sin complejos ni prejuicios.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps)**. *Manifiesta que, tras haber escuchado con atención la intervención del portavoz socialista, hay cosas que comparte y cosas que no, sin que ello signifique ningún tipo de descalificación, ya que la controversia forma parte de la esencia del debate democrático. Sale en defensa de la ministra de Sanidad diciendo que la ministra habló de actitudes de irresponsabilidad a la hora de ofrecer determinados argumentos en la defensa de este tipo de investigación, no que sean irresponsables todos aquellos que defienden una determinada posición respecto de la investigación con células madre embrionarias. Se remite a continuación a la Comisión de Ciencia y Tecnología donde ya puso de relieve que se está ante un tema de la suficiente envergadura y profundidad como para despacharlo de una manera alegre y simplista, sabiendo que detrás de cada una de las posiciones hay todo un entramado complejo de consecuencias que son difíciles de abordar de una manera absoluta en estos momentos. Asimismo se refiere al debate dentro de la Unión Europea, debate que no está concluido, y hace la pregunta de si se ha agotado ya el terreno de la experimentación con células madre embrionarias en el modelo animal y si se ha obtenido ya el conjunto de conocimientos suficientes para aplicarlos en el tejido humano, y añade que también se debe tener en cuenta en este debate la situación real de la investigación con células madre en España.*

Replica el señor **Lissavetzky Díez**, *duplicando el señor* **ministro de Ciencia y Tecnología.**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios utilizados para el otorgamiento de las subvenciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte . . 9548

Presenta la interpelación urgente el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Afirma que para su grupo la subvención que ha dado el Gobierno a la Fundación Francisco Franco es políticamente inaceptable y democráticamente bochornosa, en primer lugar, porque es una fundación que hace apología del alzamiento fascista y tacha de ilegítimo al Gobierno constitucional de la República; en segundo lugar, porque esta fundación tiene documentos públicos que no debería tener, y en tercer lugar, porque, hoy por hoy, los documentos de esa fundación, tanto los que debe tener como los que se ha apropiado indebidamente, no tienen acceso público.*

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera).** *Confía en que dialogando puedan llegar a coincidir en una serie de elementos objetivos que deberían conducirles a una misma posición, aunque puedan tener interpretaciones históricas muy distintas. Afirma asimismo que éste es un Gobierno democrático que aborda los problemas de una manera inequívocamente democrática y pasa a explicar cómo funcionan las ayudas, lo que se está haciendo con los fondos de la Fundación Franco, lo que es el sistema archivístico español y el papel que juegan los archivos privados y públicos en el sistema archivístico español.*

Replica el señor **Saura Laporta**, *duplicando la señora* **ministra de Educación, Cultura y Deporte.**

Se suspende la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES DEL GOBIERNO PARA ROMPER LAS POSIBILIDADES REALES DEL DIÁLOGO SOCIAL CON LOS SINDICATOS? (Número de expediente 180/001510.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta número 17, dirigida al vicepresidente primero del Gobierno, que formula el diputado don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rajoy, ¿por qué el Gobierno está rompiendo todos los puentes del diálogo social? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señorías, guarden silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Alcaraz.

En principio, el Gobierno no tiene ninguna razón para romper las posibilidades reales del diálogo social con los sindicatos. Además, creo no están rotas las puertas ni los puentes a los que usted se refiere para que podamos tener un diálogo social con los sindicatos. Por tanto, no entiendo su pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Rajoy, hubo una vez, un 20 de junio, una huelga general en este país, pero ustedes no estaban ya en este mundo, habían levitado y desde arriba nos explicaban a todos y a todas que la realidad no existe, que sólo existen los telediarios. Nos explicaron igualmente que el decreto o decretazo no recortaba nada; era, más bien, la gloria para los habitantes de *Los lunes al sol*, los parados. Ahora el señor Zaplana dice que el diálogo no ha terminado, que es posible, que se puede dialogar y que se puede rectificar. Se puede dialogar, pero dialogar es rectificar, y rectificar, señor Rajoy, es hacerlo profundamente. Ustedes, a partir de que obtuvieron la mayoría absoluta, son el Gobierno de la bronca, de la confrontación y de la discordia; están a punto de romper el consenso constitucional; están rompiendo todos los puentes y hasta ahora han hecho saltar en mil pedazos la paz social y el diálogo con los agentes sindicales.

Su propuesta, en principio, es positiva —en principio—, pero ¿van ustedes ahora en serio, o de nuevo se trata de una puesta en escena, de nuevo se trata de una tomadura de pelo? Señor Rajoy, existió la huelga general; estaba justificada la protesta, muy general, frente a la durísima agresión del decretazo; está justificada la gran concentración de este fin de semana, del 5 de octubre, y ahora les toca a ustedes mover ficha muy en serio, mover ficha de cara a restablecer puentes, de cara a restablecer concordia y de cara a restablecer el diálogo sindical. Si ustedes creen que se puede de nuevo emitir una especie de propuesta trampa, eso sí, fuertemente inyectada de telediarios, se están equivocando. Si ustedes engañan de nuevo a la sociedad española, no se les podrá volver a llamar de nuevo el Gobierno de todos y de todas.

Muchas gracias. (**Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Alcaraz.

No voy a discutir con usted, porque además tenemos poco tiempo, quién está en este mundo y quién no lo está, pero yo le recuerdo que las relaciones del Gobierno con los sindicatos a lo largo de estos años han sido, al menos, razonables. Ha habido diálogo social y se han adoptado acuerdos importantes sobre temas que también lo eran, mucho más que nunca desde los Pactos de La Moncloa. Ha habido, es verdad, posiciones distantes en relación con la aprobación de un real decreto-ley al que usted se ha referido. Yo no sé si ahora hace al caso hablar de razones, pero la alternativa que se le dio al Gobierno, que era: retiren ustedes el decreto, no es ciertamente una alternativa que invite al diálogo. Lo

cierto es que después de que ha habido una huelga y de que vaya a haber una concentración, el día 7 va a haber una reunión y vamos a hablar del real decreto, que el Gobierno, como usted perfectamente entiende, no va a retirar, pero el Gobierno puede ser flexible y espero que también lo sean los interlocutores sociales y los grupos parlamentarios, incluido el suyo, para meterse en este mundo, que no está de más en esta vida.

Además de todo esto, debo recordarle que en los últimos tiempos el ministro de Hacienda, el ministro de Trabajo y el ministro de Economía se han reunido en numerosas ocasiones con las organizaciones sindicales; que además de la reunión del día 7 a la que antes he hecho referencia, el día 14 está convocada una mesa de prevención de riesgos laborales a la que asistirán el ministro de Trabajo y los dirigentes de las principales organizaciones sindicales, y han quedado en que luego hablarían de formación continúa, pensiones y otros asuntos. Quizá no deberían ustedes entrar en la polémica en la que están con sus colegas del Partido Socialista… (**Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿HA REDUCIDO EL PLAN POLICÍA 2000 LA CRIMINALIDAD? (Número de expediente 180/001488.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, la número 8, que formula el diputado don Victorino Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor ministro, el otro día dijo usted en comparecencia que no renunciaba al Plan Policía 2000. La pregunta que yo le hago es si eso está en razón del hecho de que el Plan Policía 2000 haya producido alguna disminución en la criminalidad en España. Es importante que me conteste con precisión a esta pregunta, señor ministro, y no olvide una cosa: hoy es el día de los Santos Angeles Custodios, que todo lo ven, así que tenga cuidado, señor ministro. **(Risas.)** Por cierto, no nos ha invitado usted a estar esta mañana en Ávila para poder felicitar al Cuerpo Nacional de Policía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, hoy es el patrón de la policía. Desde aquí aprovechamos, seguro que en nombre de todos, para felicitarles y estoy seguro que S.S. también ha estado en espíritu para felicitar a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía. **(Risas y aplausos.)**

Yo creo que el Plan Policía 2000 debe de merecer una valoración positiva, lo creo sinceramente —de no haberse aplicado, la situación de la delincuencia hubiese sido desde luego peor—, además, lo que le dije lo reitero ahora: yo creo que los principios que informaron el Plan Policía 2000 siguen siendo muy válidos, que son la cercanía y la proximidad a los ciudadanos de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señora presidenta, señor ministro, desde luego no compartimos, de ninguna manera, la valoración que hace su señoría.

Desde que está vigente el Plan Policía 2000 la criminalidad ha subido en España, lo cual demuestra que es un plan bastante mal hecho y bastante inútil. Ha subido la tasa de criminalidad un 9 por ciento, ha subido la criminalidad en términos absolutos un 10,4 por ciento. Estamos en una situación, haciendo un resumen por encima, en la que la criminalidad ha crecido históricamente más que nunca durante el Plan Policía 2000, la seguridad privada también ha subido más que nunca, ha disminuido más que nunca el número de policías y también las inversiones públicas, y qué vamos a decrie del conflicto que durante todo el periodo del Plan Policía 2000 ha subsistido con el Cuerpo Nacional de Policía. Expresión de tales desarreglos, señor ministro, son los episodios que están afectando a miembros del propio Gobierno. Señorías, esto ya es una cuestión de escándalo, son episodios grotescos, episodios esperpénticos o flipantes, como diría un jovenzuelo hoy, que el coche oficial blindado del señor ministro de Defensa sea robado por una de las múltiples bandas que actúan en nuestro país robando coches de lujo; que ese coche haya sido utilizado, señor ministro, para robar en unos grandes almacenes, en una galería comercial ante la vista de muchos ciudadanos y de los propios vigilantes privados, ¿esto qué es, cómo se puede valorar? ¡Qué imagen tan demoledora para la seguridad ciudadana, señor ministro! Los ciudadanos sienten pavor, y desde luego siente mucho más pavor cuando ven que ustedes están utilizando instrumentos y recetas desfasadas, como el Plan Policía 2000, para atajar la criminalidad y este Gobierno… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, que conste que el que ha dicho que comparásemos datos históricos, porque estos eran los peores datos de la historia, ha sido usted. Así que vamos a compararlos. **(Rumores.)** Un segundo, vamos a comparar si los planes son buenos, malos, más eficaces o menos, en períodos homogéneos, y sólo a estos efectos lo hago. En los seis primeros años del Gobierno del Partido Socialista, 1982 a 1987, ambos inclusive **(Rumores.)**, los planes del Partido Socialista incrementaron la criminalidad —escuchen, escuchen— en un 141,21 por ciento. **(Continúan los rumores.)** En el mismo período del Gobierno del Partido Popular, 1996 a 2001, la criminalidad ha aumentado en 16,59 por ciento. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Además, entre 1982 y 1987, la población española aumentó un 1,67 por ciento, 600.000 personas, y en el período 1996 a 2001, un 3,65, con 1.447.000 personas. Lo cual viene a demostrar que nuestros planes son mejores que los del Partido Socialista en materia de seguridad un 140 por ciento más. **(Aplausos.—La señora López i Chamosa: Y yo me quejo cuando me roban el bolso.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN IGNASI PLÁ I DURÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA? (Número de expediente 180/001489.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula el diputado don Joan Ignasi Plá.

El señor **PLÁ I DURÁ**: Señor ministro, ¿a qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en la Comunidad Valenciana?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Plá.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En la Comunidad Valenciana, al igual que ocurre en España y en el resto de Europa, estamos asistiendo a la aparición de nuevas formas de criminalidad, esencialmente la criminalidad organizada, que trafica y trata con seres humanos, y que está aprovechando la desaparición de las fronteras para ser más eficaces en su actividad criminal y buscar áreas de impunidad. Por eso, es necesario que demos, como estamos haciendo, respuestas tanto en el ámbito interno como desde el ámbito internacional.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Plá.

El señor **PLÁ I DURÁ**: Señor ministro, lo cierto es que no podía esperar de usted otra respuesta. Es usted el tercer ministro que comparece en esta Cámara para intentar explicar algo que es poco explicable y justificable, como es el incremento espectacular de la delincuencia en la Comunidad Valenciana.

Por cierto, nos acaba de dar un dato que contradice algo que su anterior delegado de Gobierno afirmó con total rotundidad y era que no había mafias organizadas en la Comunidad Valenciana. Usted, por lo menos, ya lo ha reconocido. Lo cierto es que desde que ustedes gobiernan han invertido bien poco en seguridad pública. Ustedes han permitido un descenso sistemático de las plantillas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la Comunidad Valenciana. El ejemplo más claro es el del Cuerpo Nacional de Policía, que ha pasado de 4.817 agentes en el año 1996 a 4.072 en el año 2001. Su antecesor en el cargo anunció 561 nuevos agentes para la Comunidad Valenciana. Le digo: producido el concurso de traslados, solamente ha habido un incremento neto de 45 agentes. A este ritmo, en el año 2020 van ustedes a tener la misma plantilla que en el año 1996. Pero en su desidia, ustedes no han sido capaces de dotarles ni siquiera de medios, y sólo se han incrementado, por poner un ejemplo, las partidas correspondientes a gastos corrientes de la Guardia Civil en 21 millones de pesetas en estos cinco años, es decir, menos del 2 por ciento. Esto ha producido situaciones esperpénticas pero graves, como el hecho de que muchos alcaldes tengan que acudir en ayuda de los comandantes de puesto para facilitar gasolina para que funcionen los coches de la Guardia Civil. **(Rumores.)**

¿Cómo puede explicar usted que, además, haya habido un cambio de tres delegados del Gobierno en un año en la Comunidad Valenciana? A cual peor, por cierto. El autor del Plan Policía 2000 es el último. La verdad es que por mal camino vamos. Pero es que además nuestra comunidad tiene un incremento sustancial de la exclusión y la desigualdad. Y ahí está el quid de la cuestión, porque sus gobiernos no han hecho nada por evitar esa exclusión y han abocado a mucha gente a delinquir, gente que no tiene ninguna esperanza y gente que, en determinados momentos, marca el perfil de lo que ustedes quieren para esta sociedad: excluidos, gente abocada a la delincuencia y pocos remedios desde lo social para evitar esa exclusión.

Por otra parte, he de decirle que estamos hartos ya de promesas. Cumplan lo que dicen, porque los valencianos y valencianas no van a soportarlo más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Plá. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR (**Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, si usted tuviese alguna razón en lo que está diciendo —que desde luego no la tiene—, la perdería por las descalificaciones tan genéricas. Decir que los delegados del Gobierno que pasan por Valencia son todos igual de inútiles es una descalificación genérica que no le lleva a ningún sitio y que, sin embargo, descalifica su propia intervención. **(Rumores.)** Yo trataré de ser un poco más riguroso respecto a los datos de Valencia.

La eficacia policial en Valencia se ha incrementado de manera muy positiva. El número de esclarecimientos de infracciones ha subido un 9,7 por ciento este año respecto a 2001 y el total de detenciones se ha incrementado en un 18 por ciento. Efectivamente, tal y como dice que anunció mi predecesor, se están reforzando las plantillas en la Comunidad Valenciana; en 2001 con 260 guardias civiles y en 2002 con otros 309 en prácticas. Este número se ha incrementado con refuerzos para las correspondientes operaciones verano de 2001 y 2002 con 163 y 165 guardias respectivamente.

En cuanto a la policía, desde el 1 de septiembre de este año se han destinado a esta comunidad 145 funcionarios en la escala básica y 20 inspectores de la escala ejecutiva. Se ha creado en la ciudad de Valencia el grupo dedicado a la investigación de robos con intimidación y en establecimientos comerciales. Se han creado tres grupos de reacción en la brigada de seguridad ciudadana para cubrir el horario nocturno y se ha añadido un cuarto grupo para los horarios de tarde. Se ha creado un grupo para la investigación de incendios y en vehículos dentro de la brigada de información, que ha permitido la detención de más de 50 personas. En Valencia se va a firmar el primer acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias para la cooperación policial, además, un operativo de este verano ha reducido un 20 por ciento la cifra de robos en domicilios. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD DE MADRID? (Número de expediente 180/001490.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula la diputada doña Rosa Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ustedes que son tan mediáticos y que gobiernan a golpe de encuesta, no sé cómo se han empecinado hasta ahora en negar el incremento de la inseguridad ciudadana. Las últimas encuestas dicen que siete de cada diez ciudadanos en Madrid reconocen o piensan que ha empeorado la seguridad ciudadana en Madrid en los dos o tres últimos años y un 18 por ciento reconoce haber sido víctima de algún delito. Es decir, casi 800.000 madrileños reconocen haber sido víctimas de algún delito en el último año y entre ellos, señor ministro, está un compañero suyo de gabinete, el señor Trillo, el ministro de Defensa, al que le han robado nada menos que su coche blindado, el que le sirve para desplazarse habitualmente; se lo han robado en San Blas, Madrid, y le han dejado en Alcorcón empotrado contra una luna.

Con estos datos, señor ministro, le pregunto: ¿a qué cree que se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en Madrid? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Conde.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR (**Acebes Paniagua): Los motivos no son distintos a la respuesta anterior. He dicho que hay nuevas formas de criminalidad, que se están produciendo en toda Europa, que exigen nuevas respuestas y se las estamos dando desde un plan que va a tener unas consecuencias muy eficaces, insisto, desde un plan serio y riguroso. Pero la eficacia policial, también en esta comunidad autónoma como en Valencia, está incrementándose de manera muy notable gracias, fundamentalmente, a la profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. El número de infracciones esclarecidas sigue creciendo como en años anteriores; en el período que llevamos del año 2002 ha crecido un 5,3 por ciento respecto al año anterior y las detenciones crecen con un total de casi 20.000 detenciones, lo que supone un 5,8 más que en el mismo período del anterior.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señora presidenta.

No me cuente batallitas, señor ministro. La realidad es la que es, y eso no lo puede cambiar ni su cara de buen chico ni sus falacias. **(Rumores.)** La delincuencia ha aumentado en Madrid un 12 por ciento en el último año. En este momento, señor ministro, en Madrid hay 500 delitos al día, y todo esto sucede mientras disminuye el número de policías y aumenta el número de la seguridad privada.Sólo así se explica, señor ministro, lo del

señor Trillo. Insisto porque quiero que me lo explique. Es vergonzoso para un país lo que ha pasado con el señor Trillo. Y el problema, señor ministro, no es otra cosa que ustedes. Da igual que el responsable de seguridad sea el señor Mayor Oreja, sea Rajoy o sea usted mismo; el problema es el concepto que ustedes tienen de lo público. El Estado, al parecer, para ustedes, no tiene que garantizar la seguridad del ciudadano. Ustedes, señor ministro, minimizan lo público y olvidan que la Constitución le atribuye toda la responsabilidad en materia de seguridad. Le diré por qué, señor ministro, sus planes grandiosos no funcionan, porque ustedes no asumen su responsabilidad de Gobierno con relación a las libertades y a los derechos de los ciudadanos. Si ustedes, señor ministro, permiten que el ciudadano pierda seguridad, todos perdemos libertad. Eso es lo que está pasando y esa es la España que ustedes están construyendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Conde.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

No voy a comparar a los ministros del Interior de este Gobierno con los ministros del Interior del Partido Socialista, a pesar de su provocación. **(Aplausos.— Protestas.)** Por cierto, con mi cara no puedo hacer nada, qué le voy a hacer, es la que es, sin embargo, sí puedo hacer algo por la seguridad y es lo que efectivamente estamos haciendo. En primer lugar, reforzando la plantilla con funcionarios en prácticas. No son discursos, lo que le doy son datos, aunque usted no ha venido a escuchar datos, ha venido a hacer un discurso y, por tanto, una soflama que no va a ningún sitio ni aporta nada nuevo. **(Rumores.)** Pero se destinaron en Madrid 374 guardias civiles en 2001 y 318 en 2002. En cuanto a la policía, desde el 1 de septiembre, en este año, hemos adscrito a la Comunidad de Madrid 165 funcionarios de la escala básica y 102 inspectores de la escala ejecutiva.

Le voy a dar algunos datos de la eficacia policial en la Comunidad de Madrid. El 66 por ciento de las muertes violentas producidas en el período comprendido entre enero y agosto de este año ya han sido esclarecidas. En este mismo período de tiempo se ha cometido un 56 por ciento menos de asesinatos que en el mismo período de 2001; se han detenido a 8.814 personas por delitos contra las personas y contra el patrimonio. En cuanto a bandas y redes organizadas, se han desarticulado en la Comunidad de Madrid más de 70 grupos, fundamentalmente los que se dedicaban a tráfico de drogas… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD DE ARAGÓN? (Número de expediente 180/001491.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Gerardo Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señora presidenta.

¿A qué se debe el incremento de la inseguridad ciudadana en Aragón?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): En Aragón, salvo que mis datos estén muy equivocados, no se incrementa sino que disminuye. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor ministro, noviembre del año pasado: desvalijan un coche de la policía en el aparcamiento de la jefatura; febrero de este año: una mujer roba una pistola en la jefatura de policía. Todo ello en Zaragoza.

Señor ministro, cuando los delincuentes acuden a las dependencias policiales a actuar, mal están las cosas en la calle. **(Aplausos.)** Usted, si quiere, puede venir aquí a lavarse la cara, pero todo el mundo en la calle sabe que ustedes la llevan sucia, metafóricamente hablando, señor ministro. **(El señor Gil Lázaro: ¡Hombre!)** La tienen sucia, lo sabe todo el mundo, porque la gente de la calle sufre las consecuencias de su ineficacia, señor ministro.

Hay un deterioro espectacular de la seguridad pública, que es un derecho fundamental de los ciudadanos, y ustedes parece que eso lo han olvidado, porque es su responsabilidad. La plantilla de Policía Nacional en Aragón, señor ministro, ha disminuido en casi 400 efectivos en el período entre 1995 y 2001, un 25 por ciento; en Teruel ha disminuido un 20 por ciento prácticamente en el mismo tiempo y en Huesca, según me informan, por las noches sólo hay un policía operativo.

Señoras y señores del Partido Popular, en Aragón los delitos y las faltas han crecido un 27 por ciento de enero a octubre de 2001. Señor ministro, ¿sabe usted que Aragón es la segunda comunidad de España en número de delitos? ¿Y sabe por qué ocurre esto? Porque usted tiene la herencia del peor ministro que ha tenido la democracia, que es el señor Mayor Oreja,

señor ministro; el peor ministro, con diferencia. **(Aplausos.)** Por eso no puede usted comparar; no compare, señor ministro, porque saldrá usted mal. El peor ministro. **(Rumores.)** Su antecesor, que ya se ha marchado, no resolvió el problema, y usted tampoco

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Torres, por favor.

Señor Matarí, le llamo al orden.

Adelante, señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: El problema, señor ministro, es que ustedes han anunciado un plan cuando por fin han despertado de su letargo y se han dado cuenta de lo que estaba pasando, han puesto en marcha ustedes un plan que hasta el año 2010 no va a surtir efectos. Esto lo sabe todo el mundo. Mire usted, señor ministro, los ciudadanos no podemos esperar más a ver sus ocurrencias, no podemos porque la mayoría de nosotros no tenemos recursos para pagarnos la seguridad privada.

Por tanto, señor ministro, le quiero preguntar qué va a hacer usted para mañana, para pasado mañana y para la semana que viene, porque es urgente actuar, no podemos esperar, señor ministro. Y si no tiene respuestas, por decoro político, dimita usted. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Su señoría debe saberlo porque he visto que no me lo rebatía; ha venido a preguntar las generales de la ley y se terminó.

De enero a julio de 2002 se reduce la delincuencia en Aragón en un 0,25 por ciento respecto al mismo período del año anterior. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Además, los índices de eficacia policial son enormemente positivos, más allá de la anécdota que usted acaba de relatar de ese robo en una comisaría. De todas las intervenciones —y todas han sido bastante malas— la peor ha sido la suya porque ha llevado a ridiculizar a la policía, y lo peor de todo es que su grupo se lo haya reído. Eso es lo más grave de todo en un grupo que pretende ser alternativa de Gobierno. **(Aplausos.)** Pues mire, los índices de esa eficacia policial en Aragón, que usted ridiculiza, han incrementado el número de casos esclarecidos y el número de detenciones. Las infracciones esclarecidas han crecido un 6,4 por ciento en esa comunidad autónoma y el número de detenciones lo ha hecho en un 14,5 por ciento. Hemos incrementado el personal en las cuatro comisarías de distrito —si es que sabe usted que las hay— con 48 nuevos funcionarios, 12 en cada una de las comisarías y como resultado del último concurso general de méritos se acaban de incorporar entre agosto y septiembre. Como usted no lo sabe, se lo cuento yo. **(Risas.)** Estamos aumentando los servicios en horario nocturno en las tres escalas y acabamos de crear un grupo de noche integrado en la Brigada de Policía Judicial para atender fundamentalmente los casos de robo que se venían produciendo tanto en vehículos como en el interior de los mismos. Vamos a potenciar el grupo de menores a la vista de la incidencia de los delitos cometidos por menores de edad y además vamos a utilizar la unidad de prevención y reacción con continuas patrullas en las zonas de mayor conflictividad y delincuencia. En esto es en lo que nos estamos empleando y también mañana, pasado mañana y la semana que viene, en dar más seguridad a los aragoneses y no en hacer discursos vacíos y ridiculizar a la policía. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VICENTE RIPA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD DE NAVARRA? (Número de expediente 180/001492.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Vicente Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

La policía actúa bien, pero a usted la verdad le escuece, señor ministro. Más seguridad y menos impuestos, dice el señor Aznar. Demasiado bonito para ser verdad. En seguridad, suspenso, y en impuestos, pregúntele a los ciudadanos. **(Rumores.)** Navarra, con datos económicos y sociales que la sitúan entre las comunidades más prósperas, se ha colocado contra todo pronóstico en segunda posición en delitos contra la seguridad ciudadana. ¿Podría el señor ministro decirme por qué? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Ripa.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la inseguridad ciudadana en la Comunidad de Navarra tampoco se ha incrementado durante el año 2002. De enero a julio de este año ha disminuido el número de infracciones penales en un 1,4 por ciento, descendiendo también la ratio por mil habitantes de un 17,6 a un 17,4. La eficacia policial se mantiene en índices

similares a los de años anteriores; el porcentaje de esclarecimientos sobre el total de infracciones está en un 26,9 por ciento y el número de detenciones en un total de 1.046 durante estos siete primeros meses del año.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro. Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Señor ministro, los datos son de 2001. Este año todavía no ha concluido. Para muestra de su ineficacia sirva un botón. ¿Recuerda usted cómo desaparecieron 225 kilogramos de hachís en Navarra? ¿A quién se lo robaron? Al delegado del Gobierno. **(Risas.)** ¿De dónde? De las dependencias de la propia Delegación del Gobierno. Hubo graves negligencias, según admitió la subsecretaria del Ministerio del Interior, pero todo sigue igual. En Navarra los delitos se han incrementado en 2001 en el 15,5 por ciento. Por el contrario, las plantillas de la Policía Nacional se han recortado en el 18,16 por ciento y la unidad de intervención de la policía ha descendido en el 58 por ciento desde el año 1996. De repente, ustedes han encontrado la piedra filosofal. Hay que elaborar un plan para incrementar la seguridad ciudadana. ¡Muy novedoso! Hay que incrementar la presencia policial en los barrios. ¡Qué descubrimiento! Hay que hacer reuniones periódicas de las juntas locales de seguridad. ¿Es que no se hacían? Hay que intercambiar información policial. ¡Qué maravilla! Hay que crear oficinas compartidas de denuncias. ¡Ya era hora! El Ministerio del Interior se compromete a dar cursos de formación. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Señor Acebes, tengo una duda. En la barrida que el señor Aznar, según su lenguaje, va a llevar a cabo para limpiar las calles de España de pequeños delincuentes (los grandes parece que están en los despachos), ¿quién va a hacer de escoba? **(Aplausos.—El señor Gil Lázaro: Antes en Navarra, Urralburu.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Naseiro!))**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ripa.

Señor ministro del Interior. **(Rumores.)** Un momento, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR (**Acebes Paniagua): Ustedes han venido todos a formular la misma pregunta —lo hemos visto en la anterior y en ésta— de por qué se incrementa en cada una de las comunidades autónomas la delincuencia sin mirarse los datos. Esa es la verdad de lo que ha pasado. Les han dicho que pregunten lo mismo en todas: por qué sube. Pues en la suya baja. **(Risas.)** Esa es la verdad.

Además de las medidas operativas y de los recursos humanos y materiales previstos en el plan, estamos trabajando en su comunidad en las siguientes actuaciones. En el ámbito de la Guardia Civil, se autoriza el empleo de las patrullas del Seprona y de las patrullas de montaña en las operaciones de seguridad ciudadana que, como usted sabe, preocupaba esencialmente en la comunidad autónoma. Estamos desarrollando un plan específico para evitar los robos en los garajes que ha permitido la detención del grupo autor de estos delitos. Usted habla de delitos pero no de que después las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han detenido al grupo que lo estaba realizando. En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía adoptamos las siguientes medidas. El pasado día uno de septiembre se han destinado a la Comunidad Foral de Navarra 26 nuevos funcionarios en prácticas, 15 de la escala básica y 11 de inspectores. Estamos desarrollando un dispositivo antiatracos que realiza la brigada provincial de policía judicial y hemos puesto en marcha una operación de inspección en hoteles y pensiones por las brigadas de seguridad ciudadana y policía judicial; es decir, atajando los problemas reales que tiene la comunidad autónoma en materia de seguridad y que sin duda nos van a dar unos resultados muy eficaces, como ya han empezado a dar en este primer semestre del año. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ SE DEBE EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA COMUNIDAD DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/001493.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula la diputada doña Teresa Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no sé si se ha dado cuenta de que durante toda la tarde lleva usted desmintiendo los datos de la memoria del fiscal. ¿Eso qué quiere decir, que el fiscal nos da datos falsos o nos los da usted? **(Un señor diputado: No tienen nada que ver.)** Ha dado un segundo dato en el que ha hablado siempre de los incrementos de esclarecimiento por debajo de los incrementos de la delincuencia, lo cual quiere decir de la ineficacia. Pero le voy a decir más. Un esclarecimiento es el que prevé el delito, no el que persigue cuando el asesino ya anda suelto. Dígame, por favor, qué ha pasado en Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No, señoría. Los datos que yo le vengo dando durante toda esta intervención son de los siete primeros meses de este año. Le recuerdo, por si no lo sabe, que los datos de la fiscalía vienen referidos al año anterior. Por tanto, no tienen nada que ver. **(Aplausos.)** Además, las diligencias judiciales tampoco coinciden con los datos policiales porque, como usted sabe, se inician diligencias muchas veces duplicadas porque se presentan tanto en el juzgado de guardia como en el juzgado que se formula la denuncia. **(Rumores.)** Estamos hablando de periodos distintos y por tanto no hay ninguna contradicción.

¿Qué ha ocurrido en Cataluña? En Cataluña, en ese mismo periodo del que estamos hablando, se producen 1.379 delitos menos. Es cierto que se ha incrementado el número de faltas —es verdad que ligeramente—, que es en lo que vamos a incidir especialmente en Cataluña.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.
Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Hoy, además del día de los Ángeles Custodios, debe ser el día del milagro porque si las cifras no coinciden y a usted le satisfacen ya me contará.

La gestión de la inseguridad ciudadana en Cataluña ha sido especialmente nefasta. Sus antecesores, el señor Mayor Oreja y el señor Rajoy, han dejado aquello muy mal. Lo han dejado tan mal que la principal preocupación que hoy tenemos los catalanes es la inseguridad ciudadana, y eso no es casualidad. Usted sabe que en Cataluña los cuerpos nacionales conservan competencia en materias tan importantes como investigación de delitos, tráfico de drogas, bandas organizadas, etcétera. ¿Y ustedes qué han hecho? Refugiarse en el despliegue de los Mossos d'Esquadra, lo que les ha servido para hacer un despliegue amplio territorialmente pero muy corto en el ámbito de la protección a los ciudadanos. Usted puede aprovechar hoy para decirme qué pasa con esos ciudadanos de las áreas metropolitanas de Tarragona y de Barcelona. ¿Sabe qué pasa? Que mandan a los policías de la Comisaría de Lleida, dejan a Lleida sin policías, y ustedes dedican miles de euros a pagar dietas a esos policías que dejan a sus familias cuatro meses para ir a cubrir unas plantillas que ustedes no saben gestionar. Ustedes hacen planes para ganar votos —no se recatan en decirlo—, les da lo mismo la seguridad ciudadana; ustedes quieren ganar votos. Hoy me puede decir qué va a pasar con esas comisarías, qué va a pasar con estas plantillas, qué van a hacer en el futuro con estos policías desmotivados, mal pagados y sin nada que hacer. Ustedes desplazan los efectivos y cuando me hable del despliegue sabe que no me va a poder rebatir los datos; esta vez no. Me temo que va a pasar una cosa: que a los catalanes ya sólo nos queda una esperanza: cambiar de Gobierno y que gestione esto bien. **(Aplausos.–Rumores.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Me parece que en materia de seguridad los catalanes no esperan eso, a la vista de los datos que le he dado en la primera respuesta.

En Cataluña los programas operativos de seguridad se deben fundamentar, como ustedes bien saben. Para intentar hacer la oposición, ha buscado la justificación en la materia que es esencial en Cataluña por la distribución de competencias. Allí en lo único que se puede trabajar intensamente es en la coordinación policial, como por cierto lo estamos haciendo con la Consejería de Interior. Estamos orientando todas las actuaciones entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de la comunidad de Cataluña mediante los acuerdos alcanzados en la Junta de Seguridad para mejorar la presencia policial y la seguridad ciudadana. En el seno de esta junta se está desarrollando una labor coordinada y satisfactoria, atendiendo especialmente al proceso de despliegue y repliegue, para que no suponga en ningún momento comprometer la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos. En la actualidad hay casi 4.000 policías más que en 1994, que es cuando se inicia dicho proceso, para atender a un ámbito competencial menor. No olvide S.S. que en 1994, entre policías y guardias civiles, había en Cataluña 13.400 agentes. Este año 2002 hay destinados 5.384 policías nacionales, 4.500 guardias civiles y 7.500 mossos, incluidos los 800 que se van a incorporar el próximo mes de noviembre. Y, además, desde una actuación coordinada entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de Cataluña…**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CREE EL GOBIERNO QUE CON UNA POLICÍA DESMOTIVADA, MAL PAGADA Y EN SITUACIÓN DE CONFLICTIVIDAD CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR PODRÍA LOGRAR SU PROPÓSITO DE «BARRER A LA DELINCUENCIA». (Número de expediente 180/001494.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Juan Fernando López.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, ¿cree usted que con una policía desmotivada, mal pagada y en conflicto con Interior puede lograrse el objetivo de barrer la delincuencia?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que el Gobierno está tomando medidas serias y rigurosas para luchar contra la delincuencia. Hemos hecho la oferta de empleo público más ambiciosa de toda la historia de la democracia, vamos a introducir varios cambios normativos que S.S. conoce muy bien, vamos a destinar más de 500 millones de euros para financiar el plan de medidas, vamos a modernizar y a renovar todo el sistema de infraestructuras de los edificios policiales y vamos a mejorar las retribuciones de la Policía y de la Guardia Civil. Ya se ha aprobado en la última comisión el nuevo catálogo de puestos de trabajo y todo ello lo vamos a hacer desde el acuerdo y desde el diálogo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR**: Señor ministro, esta tarde, cómo no, le hemos escuchado hablar de la herencia recibida. No sé si quiere que hablemos de Mayor Oreja, de Rajoy o que nos remontemos hasta Fraga, pero lo cierto es que llevan ustedes seis años en el Gobierno y ya va siendo hora de que rindan cuentas y de que respondan, para empezar, de los resultados del plan Policía 2000. ¿Cuáles han sido éstos? **(Rumores.)** Un deterioro espectacular de la seguridad pública y un beneficio exponencial de la seguridad privada. Y respecto a la desmotivación, el 13 de noviembre del año 2000 Gobierno y sindicatos de la Policía se emplazaron a una negociación sobre derechos estatutarios y retribuciones y el resultado los sindicatos lo han llamado por su nombre. Ustedes lo llamaron concertación, pero ellos lo llamaron engaño, tomadura de pelo, fracaso, suspenso rotundo, humo marca PP. Además, ha habido agravios comparativos para la Policía Nacional, un récord histórico de conflictividad con policías manifestándose a las puertas de La Moncloa y un hecho sin precedentes: una denuncia contra el ministro del Interior, presentada por todos los sindicatos de la Policía, por atentado contra la libre actividad sindical y ustedes se empeñan en ocultarlo buscando siempre chivos expiatorios. Ya nadie se cree sus planes virtuales porque se han instalado en la propaganda, en el NO-DO. Van de foto en foto, de telediario en telediario, de propaganda en propaganda, pero de fracaso en fracaso, sin resolver los problemas de la gente, de manera que no nos cuente el cuento de la lechera. Quizá han utilizado demasiado el Ministerio del Interior como delfinario para la sucesión y quizá demasiado poco para ocuparse de los problemas de los ciudadanos, de la Policía naturalmente y de las víctimas del delito, que son los que más se resienten ante sus planes propagandísticos sucedidos siempre por sus incumplimientos. De manera que hágase un favor, señor Acebes, menos fotos, menos planes, menos NO-DO, menos telediario y un poco más de resultados. Más policías, más coordinación, mejores salarios y más respeto por la gente, sobre todo por las víctimas del delito, que cada día suman más y de las que nunca nos habla ni el PP ni su Gobierno ni sus NO-DOS. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De nuevo me piden que compare. Ha manifestado S.S. que desde la época en que gobernaba el Partido Socialista a ahora se ha producido un incremento de la delincuencia. Efectivamente, en el año 2001 hubo un repunte de la delincuencia, con un crecimiento del 10,4 por ciento. Pues bien, esto no es nada en comparación con lo que ocurrió en la época del Partido Socialista **(Rumores.)** Por ejemplo, en el año 1983 la delincuencia subió un 30,7 por ciento **(Rumores.)**, al año siguiente un 25 por ciento, en 1986 un 16,4 por ciento **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** y en 1987 un 17,7 por ciento. Por otra parte, dice usted que hay pocos policías. Ya he manifestado que nosotros vamos a hacer la oferta más importante de los últimos años, con 20.000 nuevos policías y guardias civiles. ¿Sabe lo que hizo el Partido Socialista? Cuando el Partido Socialista empezó a gobernar se encontró con 58.338 miembros del Cuerpo Nacional de Policía y en 1996 lo dejó en 50.648 **(La señora López i Chamosa: ¡Dénos los nombres!)**, es decir, perdió 8.000 efectivos durante sus años de gobierno.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.
Señora López i Chamosa, le ruego guarde silencio. **(Rumores.)**
Señorías, guarden silencio. Señor Matarí, guarde silencio.
Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Comprendo que no les guste, pero estos son los datos. Ustedes perdieron 8.000 policías durante sus años de gobierno, pero eso no es lo más grave que hicieron. Sus ofertas de empleo fueron de 400 policías la de 1982, de 500 la de 1983, de 500 la de 1984, de 1.000 la de 1990 y actualmente la oferta es de 4.200 policías. Ahora estamos sufriendo las políticas equivocadas de

creación de policías del Partido Socialista. **(Protestas.—Aplausos.)**

Acabo diciendo que vamos a incrementar las retribuciones de la Policía y de la Guardia Civil porque se lo merecen. Ustedes no les subieron ni una peseta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE EL NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO EN CANARIAS RESPONDA AL GRAN INCREMENTO DE POBLACIÓN QUE HA TENIDO EL ARCHIPIÉLAGO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS? (Número de expediente 180/001508.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Canarias ha experimentado un fuerte incremento de población en los últimos años en tres aspectos. De los 2 millones aproximadamente que ha crecido el conjunto del Estado, 400.000 corresponden a la población de derecho de Canarias. Aquellos que entran por los aeropuertos con permiso turístico y a partir de los tres meses se quedan en una situación irregular en estos momentos se cuentan por miles. El número de turistas que ha llegado a Canarias a lo largo del último año se acerca a los 12 millones. Sin embargo, el número que figura en el catálogo de puestos de trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado permanece inalterable desde el año 1996. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno, señor ministro, que el número de funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado respondan a la población que en estos momentos vive en Canarias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el crecimiento de los efectivos policiales en Canarias es superior al crecimiento de población de los últimos años, aunque haya que tomar las medidas necesarias. Entre policías y guardias civiles las plantillas han aumentado desde 1996 casi un 14 por ciento, en concreto un 13,88. La población ha aumentado en este período un 5,47 por ciento, según el censo del año 2001. El nivel de ocupación del catálogo en el Cuerpo Nacional de Policía supera el cien por cien y en la Guardia Civil está por encima del 95 por ciento. El número de policías por 1.000 habitantes es de 2,95 en el año 2001 y el número de delitos, en el primer semestre de este año, disminuye un 8,79 por ciento con respecto al primer semestre del año 2001. Estos datos y fundamentalmente la evolución de los delitos en Canarias arrojan unos resultados cuando menos esperanzadores que nos animan a seguir avanzando en esta línea y, además, estando de acuerdo con su grupo y con el Gobierno de Canarias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde luego las cifras que manejamos nosotros no coinciden con las que ha expuesto usted. Nosotros esperamos que la primera actuación urgente que se lleve a cabo en Canarias es que se cubra el catálogo actual. En estos momentos existen problemas para cubrir los catálogos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, fundamentalmente en la isla de Tenerife, donde hay un número importante de funcionarios en prácticas. Por otra parte, señor ministro, nosotros exigimos que de las 20.000 nuevas plazas que se van a crear en los próximos tres años se asigne a Canarias las que le corresponden en función del incremento de la población. El dato más objetivo para reasignar los nuevos efectivos debe estar ligado a la población, fundamentalmente si tenemos en cuenta que estamos hablando de un territorio fragmentado, con una problemática diferente como la que genera una zona en expansión turística y una zona donde se reciben miles de visitantes. Por tanto, señor ministro, esperamos que esas medidas, así como que se complemente la seguridad en la entrada del aeropuerto, sean efectivas cuanto antes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Efectivamente, en el despliegue que se va a realizar con las nuevas incorporaciones de policías y de guardias civiles tenemos que tener en cuenta las necesidades de Canarias producidas por el incremento de la población, el turismo y el aeropuerto. Lo haremos tanto en el Cuerpo Nacional de Policía, que iremos concretando respecto a las necesidades de cada momento, como en el Cuerpo de la Guardia Civil, cuyo catálogo de puestos de trabajo crecerá en 133 puestos durante

este año 2002, con la siguiente distribución: 72 serán de nueva creación y 61 puestos procedentes de la reclasificación de puestos de apoyo en puestos operativos, que son a los que se refería S.S. en la pregunta. Por tanto, vamos a insistir en este esfuerzo porque conocemos las necesidades, pero desde la perspectiva de que las cosas se están haciendo con toda la atención y la eficacia, como demuestran los datos de disminución de la delincuencia en las islas Canarias.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE LA SUPRESIÓN DEL IAE NO PUEDA SUPONER, EN NINGÚN CASO, LA PÉRDIDA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA NINGUNA CORPORACIÓN LOCAL? (Número de expediente 180/001512.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar la número 19, que formula el diputado don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, al inicio de esta legislatura, concretamente el 9 de mayo del año 2000 este Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad de todos los grupos una propuesta de Convergència i Unió en el sentido de eximir del IAE a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, pero en paralelo que esa modificación del IAE en ningún caso supusiera una pérdida, un perjuicio para las haciendas locales, que en ningún caso un ayuntamiento dejara de ingresar por el hecho de modificar un impuesto tan importante como éste. Su Gobierno ha anunciado que a partir del 1 de enero del año 2003 va a ser efectiva esta modificación, que es el resultado de esa propuesta que hizo mi grupo parlamentario en esta Cámara. Mi pregunta es, ¿de qué forma vamos a garantizar que esta modificación del IAE en ningún caso suponga un perjuicio, menores ingresos para las corporaciones locales?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente hubo una iniciativa de esta Cámara en el sentido de suprimir el IAE para el 90 por ciento de las pequeñas y medianas empresas que hoy soportan este gravamen. Tengo que recordar en el seno de la Cámara que esa fue la propuesta electoral del Partido Popular en las elecciones generales del año 2000, en la que proponíamos ya llevar adelante esa supresión. Ahora vamos a cumplir ese compromiso de eliminar el IAE para el 90 por ciento de las pequeñas y medianas empresas, y lo vamos a hacer desde el convencimiento de que de esta manera vamos a estimular la iniciativa económica en nuestros pueblos y ciudades y vamos también a fortalecer las finanzas de las corporaciones locales. El Gobierno pretende afrontar el cumplimiento de esta promesa electoral reformando el conjunto de la financiación local, de forma que las corporaciones locales guarden el principio de suficiencia financiera, no vean menoscabados sus recursos presupuestarios sino que, al contrario, vean que a través del nuevo sistema de financiación lo que hacen es fortalecer esos recursos. Las vías para ello son, en primer lugar, que las corporaciones locales participen en los grandes impuestos del Estado, el impuesto sobre la renta y los grandes impuestos indirectos, el IVA y los impuestos especiales, y en segundo lugar, reformar el conjunto de la tributación local para que las corporaciones locales puedan hacer también un uso cada vez más responsable, con mayor margen de lo que es la propia corresponsabilidad fiscal, la capacidad de maniobra que les da la actuación en materia tributaria.

Quiero insistir en la primera de las ideas que he expuesto esta tarde. El Gobierno está convencido de que la supresión del IAE va a generar más actividad económica, más iniciativa social, y por tanto de ello va a beneficiarse la corporación local que haga frente a esta iniciativa con franqueza, con pulcritud, puesto que en definitiva eso va a llevarle a obtener mayores gravámenes a través de la iniciativa que supone la supresión para más de dos millones de autónomos, de comerciantes y de pequeños empresarios del IAE, que es un impuesto hoy obsoleto e injustificado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor ministro, nuestro grupo parlamentario siempre estuvo en contra del IAE. Ya cuando se creó, incluso cuando se tenía que iniciar su aplicación, pedimos que se demorase porque era un impuesto injusto, porque no tenía en cuenta el rendimiento obtenido, porque castigaba la economía productiva. De ahí que siempre hemos sido partidarios de esa modificación, pero no podemos desconocer que actualmente el IAE supone el 7 por ciento de los ingresos municipales, concretamente 300.000 millones de pesetas, que son 1.803 millones de euros. Mi grupo, al

igual que siempre ha pedido que se reformara este impuesto que entendíamos injusto, de la misma forma y con la misma voluntad política pedimos que se atienda muy específicamente que las corporaciones locales no pierdan recursos. Por tanto, celebramos este anuncio de un replanteamiento global, pero debemos estar vigilantes para que finalmente ninguna corporación, sea grande o sea pequeña, pueda ver disminuido sus recursos económicos por esta modificación del IAE.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jané.

— DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO ESTÁ CONTRIBUYENDO EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO A MEJORAR LAS PARTIDAS PRIORITARIAS DE GASTO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001516.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don Alejandro Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, desde el Gobierno y compartido por el Grupo Parlamentario Popular se ha defendido la necesidad de alcanzar el equilibrio presupuestario con el fin de tener un elemento que facilite la estabilidad económica. De esta manera, en la economía española el crecimiento económico y la creación de empleo se han visto más favorecidos incluso en periodos de desaceleración económica como es el actual, registrándose tasas superiores a la media europea. Además, una de las bases sobre las que se levanta la Unión Europea es el control del gasto público. Esta defensa del presupuesto equilibrado ha llevado a que la economía española sea puesta como ejemplo a seguir en los principales países desarrollados y ha dejado en un excelente lugar al Gobierno en general y a los ministros de Economía y Hacienda en particular. Sirvan simplemente de información dos editoriales de dos periódicos no sospechosos de ser seguidores del Gobierno del Partido Popular, como son el *Wall Street Journal* y *Le Monde*, que se deshacían en verdaderos elogios al comportamiento de las autoridades económicas españolas por su buena gestión a la hora de llevar a cabo la consolidación fiscal y al haber sido capaces de alcanzar el equilibrio presupuestario. Al mismo tiempo, esos editoriales criticaban la actitud de algunos países en su defensa de la ampliación del plazo para alcanzar el equilibrio de las cuentas públicas. Sin embargo, desde determinados grupos parlamentarios se ha criticado que la consecución de ese equilibrio era una obsesión del Gobierno y que se hacía además a costa de recortar determinadas partidas de gasto prioritario, algo a todas luces erróneo. Pero además esos mismos grupos parlamentarios eran los que decían que bajar impuestos era una política de izquierdas, y al mismo tiempo apoyaban la ecotasa en Baleares o la creación de un nuevo impuesto en Extremadura **(La señora Cunillera i Mestres: Lo mezcla todo.)**, demostrando una claridad económica y una capacidad de propuesta muy contradictoria; y esto no sólo ocurría en el ámbito nacional, sino que lo excedía y pasaba a Europa, cuando veíamos al señor Solbes defendiendo un día la necesidad de que las economías presentaran déficit y al día siguiente que el equilibrio presupuestario era positivo. Por todo ello, y porque creemos que un mayor déficit no significa mayor bienestar, señor ministro, le preguntamos: ¿Cómo está contribuyendo el equilibrio presupuestario a mejorar las partidas prioritarias de gasto en los Presupuestos Generales del Estado?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ballesteros.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno ha equilibrado los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo la Seguridad Social, y Eurostat acaba de confirmarnos los datos del año 2001 según los cuales el conjunto de las administraciones públicas en España tiene tan sólo una décima, es decir, técnicamente estamos en equilibrio presupuestario, además con una reducción de la deuda pública de nada menos que 3 puntos del producto interior bruto. Esta política de saneamiento de las cuentas públicas es positiva para la economía española y es una política que en sí misma aporta crecimiento y sobre todo creación de empleo. Desde el año 1996 hemos acometido un importante proceso de consolidación fiscal, hemos bajado los impuestos, hemos promovido el descenso de los tipos de interés y hemos aumentado al mismo tiempo el gasto social y las inversiones, y todo ello ha permitido crear los cuatro millones de puestos de trabajo que hoy lucimos con satisfacción —aunque no nos parezcan suficientes— porque se deben también a la política de saneamiento presupuestario. El presupuesto equilibrado está haciendo también que podamos aplicar el Plan de inversiones 2000-2007, el más ambicioso de nuestra historia, y ello es en sí mismo un nuevo motor de crecimiento económico y de creación de empleo. Insisto en que esto es posible gracias al saneamiento de las cuentas públicas, y si hoy también podemos anunciar a los españoles que el año 2003 bajará el impuesto sobre la renta de las personas físicas en 3.000 millones de euros —una bajada media del 11 por ciento— es gracias al déficit cero, gracias al presupuesto equilibrado.

Con los anteriores gobiernos, España asistió al recorte de gastos sociales y de inversiones por culpa de los déficit públicos, y ahora estamos asistiendo también a retrasos de las reformas fiscales que anunciaron otros gobiernos europeos. Por tanto, el equilibrio presupuestario es uno de los objetivos básicos de los nuevos Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, que compatibilizan la consecución de ese equilibrio con el crecimiento de las inversiones públicas en un 13 por ciento y con el importante crecimiento de las inversiones en investigación, desarrollo e innovación, junto a un aumento del gasto social del 8,2 por ciento.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HAN EVOLUCIONADO LOS RESULTADOS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE? (Número de expediente 180/001517.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Juan Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la lucha contra el fraude fiscal es uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Hacienda. Es a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como ente de derecho público dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, a la que corresponde, entre otras funciones, el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Las actuaciones de la Agencia Tributaria en materia de control van dirigidas en dos sentidos: al descubrimiento de las deudas no declaradas y al cobro de las deudas no ingresadas en periodo voluntario. El ejercicio de las tareas que realiza la Inspección Financiera y Tributaria está dedicado principalmente al levantamiento de actas de liquidación de cuotas, que pueden finalizar, como SS.SS. saben, en conformidad o en disconformidad con los contribuyentes, y a las actas de instrucción de expedientes sancionadores; expedientes que pueden constituir, si la cuota líquida elevada excede de una cantidad, más de cinco millones de pesetas hoy día, delito fiscal y, en este caso, los servicios de inspección y el ministerio fiscal instruyen ante la jurisdicción penal competente el cauce reglamentario penal. Los tres departamentos de la Agencia Tributaria —inspección financiera, aduanas e impuestos especiales y el servicio de gestión tributaria— han experimentado un incremento en la recaudación global de las deudas tributarias por las actuaciones de control durante el último ejercicio.

Por todo ello, en el día de hoy este diputado plantea al señor ministro de Hacienda la siguiente pregunta: ¿Cómo han evolucionado los resultados de la lucha contra el fraude? **(La señora Cunillera i Mestres: ¡A ver si la sabe!)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la lucha contra el fraude es uno de los objetivos fundamentales de la Agencia Tributaria, apoyada siempre, en clave política, por el Gobierno. Este año el Plan general de control tributario ha incorporado la investigación de bienes que pudiesen denotar un aumento injustificado del poder de compra de los contribuyentes —me refiero a viviendas, automóviles, embarcaciones de lujo o joyas—, al control de sectores que puedan constituir refugio de dinero opaco, como el inmobiliario, y ha prestado una especial atención a las transacciones con paraísos fiscales. Así, durante los meses de verano, el trabajo de más de 200 funcionarios de la Agencia Tributaria ha permitido identificar más de 60.000 datos y operaciones que pueden tener detrás movimientos de fraude, por lo que se está solicitando información adicional. Esta información se cruza con las bases de datos de la Agencia Tributaria, con el fin de detectar posibles incumplimientos fiscales.

Por otra parte, también se han abierto inspecciones relacionadas con la posible afloración de rentas ocultas, consecuencia de la puesta en circulación del euro. Durante los ocho primeros meses del año se han obtenido unos resultados totales de 7.700 millones de euros en la actividad de control y de 2.032 millones de euros en recuperación de deuda. Es decir, en esta primera parte del año nos encontramos con un porcentaje de cumplimiento de los objetivos de los Presupuestos Generales del Estado del año 2002 cercano al 90 por ciento. En términos ordinarios, estos datos se traducen en un incremento del 9,2 por ciento en control y del 15 por ciento en recuperación de deuda. Es decir, los esfuerzos desarrollados están dando importantes frutos.

Para continuar, el propósito del Gobierno es reformar la Ley General Tributaria. Ya en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social hemos incorporado determinadas novedades que permiten dotar a la Agencia Tributaria de más capacidad de inspección en el examen de los libros y la documentación del sujeto pasivo. Señorías, a nadie le importa más que a un Gobierno comprometido con la reforma tributaria la lucha contra el fraude fiscal.

Gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CÓMO EXPLICA QUE LAS PREVISIONES BÁSICAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003 NO CONTEMPLEN LA EVOLUCIÓN REAL DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/001522.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Jesús Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor ministro, esta es una pregunta de verdad, ahora sí **(Risas.)** .

Han presentado ustedes unos presupuestos para el próximo año que nadie cree, sólo algunos miembros de su Gobierno, creo que no todos. Ningún organismo nacional ni internacional, ningún medio de comunicación le ha dado credibilidad alguna. ¿Sabe por qué? Porque son inverosímiles. ¿Usted cree que podemos creernos que España va a crecer al 3 por ciento cuando estamos por debajo del 2, que va a haber una subida de precios del 2 por ciento cuando ahora estamos casi al doble o que se van a crear 300.000 empleos cuando este año está subiendo el paro? ¿Cómo lo van a hacer, saltando como salta el señor Aznar? ¿Usted cree que eso se lo puede creer alguien? Lo que más me preocupa es la afirmación del señor Rato: No hay síntomas de desaceleración. Pues que santa Lucía le conserve la vista. En el año 2000 se crecía al 4 por ciento y este año han revisado hasta en tres ocasiones la cifra de crecimiento, que va a quedar por debajo del 2 por ciento. ¿Cree alguien en su presupuesto, señor Montoro?. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Interpreto, por la forma de preguntar, que S.S. está frustrado por no participar en el debate de presupuestos de este año. **(Risas.)** Supongo que el señor Rodríguez Zapatero no le deja hacerlo, señor Caldera. **(Aplausos.)**

El Gobierno pretende, con su presupuesto del año próximo, que la economía española crezca un 3 por ciento, que es la previsión que nos da la Comisión de la Unión Europea, que es la previsión de la revista *The Economist*, el consenso que recoge esa revista en la última de sus ediciones, en la que habla de un crecimiento para España del 2,9 por ciento, y no está lejos de la previsión del Fondo Monetario Internacional, que establece para España un crecimiento que es el más alto de los países desarrollados. España, en el año 2002, está creciendo al 2 por ciento y hay 600.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, señor Caldera, es decir, hay creación de empleo neta muy importante en este año, con un crecimiento del 2 por ciento, algo que es la primera vez que ocurre en la economía española.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: El presupuesto lo estamos empezando a discutir, sí. Contésteme a lo siguiente. Sus errores y sus engaños no son neutrales, señor ministro, caen sobre las familias españolas. ¿Qué dice usted, que se está creando empleo? Mire la estadística comunitaria. En el mes de agosto hemos crecido en paro del 10,6 hace un año al 11,3; mientras tanto, la Unión Europea sólo ha crecido tres décimas, España, siete. Mucho más paro que la media de la Unión Europea, señor ministro. ¿Que se está creando empleo neto? ¿Reconoce usted este documento de la Tesorería de la Seguridad Social? Le voy a leer un párrafo: Los resultados obtenidos son los siguientes: prácticamente una inexistente contratación de carácter indefinido y unas bases de cotización —fíjese— muy inferiores a las medias preexistentes, 140.000 sobre 230.000. Este es el empleo que están creando ustedes. Cada vez menos empleo y peor, señor ministro. Tenemos más paro que la media de la Unión Europea, los precios se disparan, los salarios no crecen, crecen por debajo de la inflación. Por tanto, hay que responder, y debe responder un Gobierno serio. Como no lo tenemos, señor Montoro, dudo que ustedes den seguridad a los ciudadanos. Eso lo hará un Gobierno que no será ni del señor Aznar ni del PP. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Cuando S.S. estaba ya sentado en esos bancos y apoyando al Gobierno, el último de los gobiernos socialistas destruyó en España un millón de puestos de trabajo, señoría. Eso es destrucción neta de empleo. **(Aplausos.)**

De agosto del año 2001 a agosto del año 2002 hay 600.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, y en el año 2002 se van a crear, al menos, 180.000 empleos en términos de contabilidad nacional. Esos no son datos, son personas que encuentran empleo gracias a que la evolución económica sigue en España, gracias a que España está a la cabeza del desarrollo de los países del mundo y gracias a que, como nos reconocen todos los

organismos internacionales, hoy hay crecimiento económico con creación de empleo en nuestro país. Insisto, la primera vez que ocurre en la historia de la economía española. Y si eso ocurre es porque hay circunstancias positivas que son las derivadas de las reformas económicas que se han aplicado en España. Además, S.S. no tiene precio como profeta porque cuando hizo de portavoz en el debate de presupuestos **(La señora Cunillera i Mestres: Estás obsesionado.)** dijo que el presupuesto del año 2001 no se iba a equilibrar, y hoy tenemos las cifras de Eurostat que muestran que en España el presupuesto se ha equilibrado y hemos conseguido el déficit cero, señoría. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Anda ya!)** Al Partido Socialista le conviene una crisis económica, señoría, eso es distinto, pero afortunadamente los españoles saben que en España hay crecimiento económico y creación de empleo gracias a las políticas del Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Aunque te aplaudan, no te siguen.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Montoro.

Señora Cunillera, guarde silencio, por favor.

— DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CÓMO VA A GARANTIZAR QUE EL AÑO QUE VIENE LA INFLACIÓN QUEDE EN EL 2 POR CIENTO? (Número de expediente 180/001523.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula el diputado don Jordi Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, crea que no es un honor debatir con usted ni siquiera los presupuestos. **(Aplausos.)**

Usted dijo en el año 2000 que teníamos equilibrio presupuestario y eso fue compatible con una inflación del 4 por ciento. El año pasado también, según usted, volvimos a tener equilibrio presupuestario y la inflación fue casi del 3 por ciento. Este año, también con supuesto equilibrio presupuestario, la inflación acabará por encima del 3,5 por ciento. Con ese pasado, ¿cómo va a garantizar el año que viene que la inflación sea del 2 por ciento cuando ya han anunciado subidas en las tarifas eléctricas y de teléfonos?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en lo que se refiere al debate de presupuestos explíquele a su jefe de filas, el señor Zapatero, a ver si aprende algo de economía y es capaz de subir a la tribuna a afrontar el primer debate de presupuestos. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, en lo que se refiere a la inflación le voy a recordar a S.S. que la estimación de inflación del 2 por ciento para el próximo año está fijada por el Banco Central Europeo. En el artículo segundo del estatuto del Banco Central Europeo se reproduce el contenido del artículo 105 del Tratado de la Unión Europea por el que el objetivo principal del sistema europeo de bancos centrales será mantener la estabilidad de los precios. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: No leas, ¿no te lo sabes?)**

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Montoro.

Señora Mendizábal, guarde silencio.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Señor Montoro lo suyo ya es de Woody Allen, qué quiere que le diga.

Ustedes dicen que este año las exportaciones españolas van a decrecer un menos 0,6 por ciento. Un crecimiento negativo de nuestras exportaciones no se producía en España desde 1975 con la crisis del petróleo. Es la mejor prueba de cómo su falta de control de la inflación no sólo está deteriorando el poder adquisitivo de las familias sino también la competitividad de nuestras empresas. Además han elaborado los presupuestos de ingresos y gastos para el año 2003 partiendo de unos supuesto como el de la inflación que no son creíbles, ni ustedes hacen nada para que lo sean. Quizá por ello tampoco le cuadran las cifras. Mientras el año pasado los presupuestos iniciales, ingresos y gastos consolidados cuadraban cero, este año cuadran con el 0,7 por ciento del PIB.

Muchos ciudadanos pierden por sus previsiones equivocadas de inflación, pensionistas que tardan un año en cobrar lo que se les debe, perceptores de ayudas y subsidios, funcionarios y trabajadores con el salario mínimo, es decir, todos los contribuyentes porque pagamos de más porque usted no actualiza el IRPF por la desviación de inflación y todos los empresarios porque ven mermada su competitividad. Al poner una falsa previsión de inflación, ¿quién gana, señor Montoro, además de usted en el telediario? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sus explicaciones económicas no son de aurora boreal, son de arco iris. **(Risas.)** El objetivo de

estabilidad de precios lo marca el Banco Central Europeo porque estamos en el euro y en una unión monetaria. El Gobierno puede y debe contribuir a controlar la inflación a través del equilibrio presupuestario de sus políticas de liberalización económica, de sus políticas de defensa de la competencia y promoviendo en España la moderación salarial, es decir, la moderación de renta generada del país. Así se contribuye a la estabilidad de precios de la economía española. Eso es lo que está haciendo el Gobierno y eso es lo que hace que también para el año próximo podamos aspirar a que la inflación sea menor de lo que ha sido este año e incluso en los años anteriores, desde el convencimiento de que la tarea la principal y la responsabilidad radica en el Banco Central Europeo porque, en definitiva, la inflación es un hecho monetario.

Si hay una caída de exportaciones este año es porque es la primera vez en la historia de la economía mundial que cae el comercio mundial, señor Sevilla. No sé si usted ha llegado a tener ese conocimiento. Hay una caída del comercio mundial y es la primera vez que eso ocurre. En consonancia con ello hay una evolución negativa de nuestras exportaciones, efectivamente. Ese comportamiento negativo de las exportaciones es compatible con el hecho de que las exportaciones españolas sigan ganando presencia en todos los mercados internacionales incluido el europeo. Seguimos ganando cuota de mercado. Por tanto, eso significa que en España nuestra competitividad es la que nos permite seguir avanzando en los mercados internacionales y en los mercados europeos. Compruebe S.S. la veracidad de esa información en la evolución de la exportaciones españolas. Compruébelo, analícelo y estudie algo antes de hacer afirmaciones absolutamente gratuitas, que es a lo que se dedica S.S. desde que está en política. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARUGÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿POR QUÉ OCULTA EL GOBIERNO LOS DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) DE 1999? (Número de expediente 180/001530.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 37, que formula el diputado don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor Montoro, el ejercicio del cargo no cambia a las personas, simplemente las muestra públicamente tal cual son. Usted ha tomado este verano una decisión administrativa que, por su significación, identifica a un político. En un acto claro de represión intelectual, ha dado órdenes de recoger, confiscar y prohibir la difusión y distribución de un libre editado por la Dirección General de Tributos con los datos del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre el patrimonio relativos a 1999. Yo le pregunto, ¿qué peligro entraña la lectura de ese libro? ¿Ofende a alguien conocer esa información? Señor don Cristóbal Montoro, usted ha escrito conscientemente una página negra en el libro de la libertad. Sé que es usted una persona entregada a los intereses y, aunque no lo entienda, le diré que los libros no son herejes mudos, que hace tiempo que los integristas cambiaron de posición en torno a ellos, que Ottaviani suprimió el índice de los libros prohibidos, que el Santo Oficio desapareció y que la censura de Robles Piquer en esta sociedad se la llevó la libertad, la democracia y la Constitución. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)** Entérese, el control del pensamiento ajeno no forma parte de los valores de esta época y usted tiene la obligación de informar al conjunto de los ciudadanos de las decisiones que toma. Poco o nada les sirve a ellos que usted diga que su política es equitativa si ellos no tienen oportunidad de comprobarlo. Su actitud es incompatible con una sociedad democrática que exige más y más información y más y más transparencia. Usted ha optado por esconderse, ha optado por ocultar los datos tributarios. Apuesta por el oscurantismo y por la opacidad, mientras que mañana comienza en esta Cámara un debate sobre una reforma fiscal sin que nosotros nos hayamos enterado de los efectos de la anterior.

Señor Montoro, señora presidenta, señoras y señores diputados, el ministro de Hacienda de España se ha comportado con el Congreso como un furtivo. **(Protestas.—Aplausos.)** Y yo le pregunto: Señor ministro, ¿qué…?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Marugán. Ha concluido su tiempo.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

¡Vaya soflama que ha lanzado usted, señor Fernández Marugán! ¡Ahí queda eso! **(Rumores.)** El Gobierno ha informado con reiteración sobre el comportamiento del nuevo impuesto sobre la renta y sobre su aplicación en dos ocasiones en la Comisión de Economía de esta Cámara. **(El señor Fernández Marugán: ¡Mentira!)** Dos ocasiones en las que he debatido con el señor Sevilla los contenidos de esos datos, por cierto con valoraciones y expresiones relativas, en las que el portavoz del Grupo Socialista mantuvo la posición sobre esos datos. Entonces, los datos se conocerían suficientemente. **(Rumores.—El señor Fernández Marugán: Es una pregunta sobre el libro.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señorías, guarden silencio. Señor Fernández Marugán, ya ha consumido su turno.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): En segundo lugar, se han publicado los datos sobre el impuesto sobre la renta de las personas físicas en un libro publicado y difundido por el Instituto de Estudios Fiscales. Hace un año este organismo publicó el libro sobre evaluación de los efectos de la reforma en la Ley 40/1998. En tercer lugar, S.S. ha olvidado mencionar los datos contenidos en la memoria de la Administración tributaria, que es la que está pendiente de publicación. En la soflama se le ha olvidado. Esa memoria está siendo elaborada y no hay ninguna orden de que no se publique ni de que no se difunda. Lo que se está haciendo, en definitiva es elaborarla, finalizar esa labor… **(El señor Fernández Marugán: ¡Éste!)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor ministro.

Señor Fernández Marugán, guarde silencio. Le llamo al orden. **(El señor Lapuerta Quintero pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Lapuerta, guarde silencio.

Señor ministro, continúe.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias.

Señoría, se está elaborando esa memoria, que ha tenido las dificultades de elaboración propias de un cambio tan importante como es el que se ha operado en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y su comparación con los períodos anteriores.

Lo que los españoles sí saben, señoría, es que el Gobierno del Partido Popular está bajando los impuestos. Saben que lo hizo en el año 1999, cuando los bajó un 40 por ciento para los españoles que ganaban menos de 12.000 euros al año y que lo volverá a hacer en un 35 por ciento para estos españoles que ganan menos de 12.000 euros anuales a partir del año 2003.

Lo que los españoles no saben, señor Fernández Marugán, es lo que tiene detrás el Partido Socialista en materia de reforma tributaria. Eso es lo que no saben. Ya tuvimos el debate en esta Cámara con motivo de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley del impuesto sobre la renta y vimos que el tipo único se ha esfumado, como se ha esfumado cualquier asomo de idea que pueda tener el Partido Socialista.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos. Rumores.—La señora Mendizábal Gorostiaga: Éste, éste.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE HACIENDA: ¿VA A MANTENER EL GOBIERNO LAS PREVISIONES DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA PESE A LA OPINIÓN EN CONTRA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/001531.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 38, que formula la diputada doña María Teresa Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor Montoro, lo suyo es un mundo feliz al margen de la realidad y el 3 por ciento de crecimiento es también un objetivo imposible. El Fondo Monetario Internacional lo ha rebajado. ¿Piensa usted mantener su previsión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Costa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El Fondo Monetario Internacional ha estimado una recuperación de la economía mundial para el año próximo, gracias a la cual la economía española podrá crecer más que la gran mayoría de los países desarrollados y, por tanto, el año próximo podremos avanzar en el proceso de convergencia real de la economía española con los países más desarrollados de la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor ministro, ustedes faltan a la verdad. El ciclo económico ha cambiado, las tasas de inversión y de consumo disminuyen, las exportaciones se reducen, los diferenciales de paro y de inflación aumentan en relación con Europa, perdemos competitividad de forma acelerada y su bajada de impuestos no va a estimular el consumo por el elevado endeudamiento de las familias y las grandes incertidumbres sobre el futuro. Cae el ahorro y el crack bursátil ha llevado a millones de españoles a perder sus fondos de pensiones, estos que usted recomendaba, mientras el Gobierno es incapaz de dar una explicación sensata.

Los datos del Banco de España, del Fondo Monetario Internacional, de la Unión Europea y de todas las instituciones económicas están equivocados, sólo usted tiene la razón, cuando los que están mal son sus datos. Usted hace coincidir sus previsiones finales con los del cuadro del Programa de Estabilidad, pero, en cambio, sus datos parciales son diferentes. ¿Cómo explica que en el escenario del proyecto de presupuestos caiga la inversión mientras demanda interna y crecimiento no

varían, siendo el saldo exterior negativo? En su afán para que le cuadren los presupuestos no se ha dado usted cuenta de que también era preciso cuadrar el escenario macroeconómico. ¡Qué cantidad de errores, por decirlo de una manera suave, señor Montoro!

Es una tarea razonable, incluso necesaria, querer inyectar confianza, siempre que se base en algo. En caso contrario, lo único que se consigue es caer en el descrédito y esto es lo que ocurre con la previsión de crecimiento de sus presupuestos, crecimiento que usted va a negar antes de que acabe el año. Reflexione, señor Montoro, reflexione con Macbeth cuando dice que si la verdad no habla, acaba por estallar el corazón, y si no entiende lo que le he dicho, pregúnteselo a algún compañero suyo de gabinete. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Lo que entiendo es la cantidad de personas frustradas que están en el Grupo Socialista y a los que les gustaría hacer el debate de presupuestos. **(Aplausos.)** Pásenle todos estos argumentos al señor Rodríguez Zapatero a ver si se anima este año **(Protestas.)** con el mismo ministro de Hacienda que el año pasado no iba a estar en la defensa de los presupuestos y, efectivamente, señor Rodríguez Zapatero, sí está este año en esa defensa. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora López, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): El Fondo Monetario Internacional en su último informe sobre la economía española nos dijo que la consolidación fiscal ha sido la pieza clave de la fuerte expansión con estabilidad de los últimos años y debe mantenerse. Esa es la opinión del Fondo Monetario Internacional sobre la economía española, señora Costa, es una opinión enormemente positiva sobre el potencial de crecimiento que le ha dado a España una política de saneamiento de las cuentas públicas y del presupuesto equilibrado. Esa es la realidad económica que está viviendo nuestro país, la realidad de que es un país en crecimiento y con creación de empleo cuando en la mayoría de los países de nuestro entorno se ha detenido ese crecimiento económico y ha habido una destrucción significativa de puestos de trabajo.

Señorías, eso no es un mundo feliz. El Gobierno pretende prolongar el ciclo expansivo de la economía española y tiene la obligación de plantear los instrumentos, como lo son los Presupuestos Generales del Estado, que impulsen ese crecimiento económico. Con una inversión del 13 por ciento para el año próximo, vamos a crecer más. Con una bajada de impuestos de 3.000 millones de euros, que van a ir al bolsillo de los trabajadores y de los pensionistas españoles, se va a consumir más. Con unos presupuestos equilibrados, el Gobierno va a permitir que se financie mejor la pequeña y mediana empresa. Por tanto, el Gobierno estaba en condiciones de hacer una apuesta por un crecimiento económico, sólido y fuerte para el año 2003.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CREE ADECUADO LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE SE OTORGUEN SUBVENCIONES A ENTIDADES Y FUNDACIONES QUE REALIZAN ELOGIOS DEL ALZAMIENTO FASCISTA DE 1936 Y LA POSTERIOR DICTADURA DEL GENERAL FRANCISCO FRANCO? (Número de expediente 180/001509.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 16, que formula el diputado don Joan Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cree usted adecuado que desde su ministerio se otorguen subvenciones importantísimas a entidades y fundaciones que hacen apología del alzamiento fascista y de la dictadura franquista?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el ministerio otorga subvenciones a la fundación que usted ha mencionado con la finalidad de que esos archivos estén en las mejores condiciones posibles y disponibles para el conjunto de los investigadores españoles, como creo que debe ser la obligación de todo Gobierno. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señora ministra, ustedes han dado más de 21 millones de pesetas a la

Fundación Francisco Franco, que hace apología del alzamiento fascista del 18 de julio, que califica de ilegítimo al Gobierno constitucional elegido democráticamente por la sociedad española, y que hace difusión y ostentación no sólo de valores antidemocráticos, sino, para ser más exactos, de valores fascistas. Esto no es sólo una ofensa a nosotros. Es una ofensa a los muertos, a los de los dos bandos, a los exiliados y a los torturados. Por otro lado, he de decirle que no me sorprende de mucho, porque ustedes aún no han condenado en este Congreso el alzamiento fascista. Hay más, señora ministra. Esa fundación se ha apropiado de documentos públicos que deberían ser de titularidad estatal. Esa fundación no permite hoy, según han denunciado historiadores e investigadores, el acceso a esos documentos. Señora ministra, este no es un problema de diferencia cultural, sino de diferencia democrática, y es inaceptable la valoración democrática que ustedes hacen.

En mi interpelación posterior, señora ministra, le pediré que retire la subvención a esta fundación, en tanto en cuanto no se cumplan tres condiciones: que dejen de hacer apología del alzamiento fascista, que pasen a titularidad estatal los documentos públicos y que se pueda acceder verdaderamente a los documentos de la fundación. En caso de que usted no acepte esto, le anuncio que —aunque sé que no la vamos a ganar— plantearemos su dimisión y cese en el próximo Pleno de este Congreso.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, antes de avanzar por la senda del dramatismo que usted ha desarrollado, sería interesante que conociera algunos datos con mayor precisión, por el buen entendimiento en esta Cámara y fuera de ella respecto de este y otros problemas.

Mire usted, la Fundación Francisco Franco es una fundación sin fines políticos, por más que haga una interpretación u otra de la historia. **(Rumores.)** Ustedes, señorías, que están sentados en esos bancos, formularon en el año 1993 un borrador de convenio con la Fundación Francisco Franco que no llegó a sustanciarse, con buen criterio y que obra en poder del Ministerio de Cultura. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ripa, guarde silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Con el buen criterio de poder hacer útiles esos datos y que pudieran ser consultados por todos los investigadores españoles. Insisto, la Fundación Francisco Franco no tiene fines políticos, por más que pueda hacer consideraciones con las que ni el Gobierno, ni el Partido Popular ni yo personalmente estamos de acuerdo.

En segundo lugar, en relación con lo que usted afirma con tanta rotundidad acerca de las dificultades para consultar los fondos, insisto en que si hay algún investigador español que desde el año 2001 —fecha en que se suscribe el convenio para ayudar a la catalogación y, paralelamente, poner esos datos al servicio de todos los investigadores españoles— no ha podido acceder a los documentos que están disponibles, por favor, que lo comunique inmediatamente al ministerio y el ministerio intervendrá.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO LAS OPINIONES VERTIDAS POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO CERVANTES SOBRE LA IKURRIÑA, BANDERA DE EUSKADI Y DE TODOS LOS VASCOS? (Número de expediente 180/001511.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18 que formula el diputado don Joxe Joan González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, Jon Juaristi, director del Instituto Cervantes, declaró en la Academia Militar de Zaragoza, el 19 de septiembre, que la ikurriña es un símbolo de ETA. El ministro Piqué lo desautorizó pero, ¿comparte el Gobierno esta opinión?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, el Gobierno considera que Jon Juaristi es una persona, primero, que está desarrollando, de manera adecuada y eficaz las tareas que tiene encomendadas, y el Gobierno, desde estas tribunas no va a entrar a comentar ninguna consideración compleja, llena de matices y siempre tratadas —hay que hacerlo así— en los contextos y con toda la diversidad de argumentos que en el entorno se han formulado, como se hicieron en aquel momento. Por tanto, no va a haber ninguna respuesta desde este Gobierno a esa pregunta. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI**: Evidente, señora ministra, está usted de acuerdo. **(Rumores.)**

Resulta sorprendente la actitud de algunos altos cargos del Gobierno de la derecha española (lo hemos visto también en la pregunta anterior sobre la Fundación Franco, que no tiene objetivos políticos) sembrando cizaña, alterando los ánimos, incumpliendo las leyes, lo que establece el Estatuto de Autonomía vasco. ¿Y dónde, señorías? En el Cuartel General del Zaragoza. Allí hizo esas declaraciones el señor Juaristi. ¿Y usted cree, señora ministra, que con estas declaraciones el señor Juaristi cumple con sus funciones de director del Instituto Cervantes, como acaba de decir? ¿Cree, señora ministra, que el señor Juaristi realiza alguna aportación académica en sede militar al sostener que la ikurriña es el símbolo de ETA? ¿Son estos, señora ministra, los planteamientos de convivencia que realizan los altos cargos del Gobierno en relación al tema vasco? Señora ministra, el director del Instituto Cervantes representa al Gobierno del Estado en todo el mundo y ¿qué opiniones está extendiendo a lo largo y ancho del mundo este señor? ¿Qué imagen de lo vasco puede transmitir? Qué más quisiera, señorías, ETA que apoderarse en exclusiva de lo que simboliza la ikurriña. La ikurriña, señora ministra, es un símbolo universal de lo vasco, de los vascos, y ha sido y es, además, un símbolo de libertad, porque cuando un vasco enarbola la ikurriña a lo largo y ancho del mundo conjuga lo vasco con la libertad.

Señora ministra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco dígale al ex etarra, que la ikurriña es el símbolo vasco de libertad por antonomasia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): El Gobierno lo único que puede pedir es que se respete y se utilicen los términos adecuados a la hora de dirigirse a otras personas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ HA CONSISTIDO EL PROCESO DE DEBATE ABIERTO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA ELABORAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001518.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula la diputada doña Águeda Montelongo.

La señora **MONTELONGO GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, si hay algo que caracterice a este Gobierno es su constante predisposición al debate a fondo, el diálogo y el consenso **(Rumores.)** como instrumentos fundamentales en la toma de decisiones y en la búsqueda de soluciones, porque lo que nos interesa es mejorar España.

Señora ministra, su ministerio ha dado buenas muestras de ello en las diferentes reformas educativas que se han llevado a cabo. Ahora vamos a poner en marcha una reforma necesaria que no admite demoras. El tiempo corre en contra de la sociedad española si no ponemos en marcha la reforma de la ley de calidad de la educación. Nos debemos a nuestros jóvenes, les debemos una educación a su altura y se lo debemos también a los profesores, porque gracias a ellos se ha mantenido en pie la educación y han pagado por ello un alto coste personal y profesional.

La comunidad educativa demanda una reforma de la educación en profundidad, un sistema educativo que permita el máximo rendimiento al alumno y que fomente el valor del esfuerzo. Sin embargo, señora ministra, es triste que en asuntos tan importantes como la enseñanza, algunos adopten posturas tan irresponsables. Se equivocan cuando intentan encubrir y falsear la realidad, porque con esa demagogia que utilizan perjudican a aquellos que no tienen más oportunidad que recibir una educación de calidad; perjudican en definitiva a los más desfavorecidos. **(Rumores.)** Señora ministra, no podemos tolerar que algunos hagan pagar a la educación los problemas electorales que tengan en su organización política. **(Continúan los rumores.)**

Por todo ello, señora ministra, nos gustaría que quedara constancia en esta Cámara, y por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿en qué ha consistido el proceso de debate abierto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con la comunidad educativa para elaborar el proyecto de la ley de calidad de la educación?

Muchísimas gracias. **(Un señor diputado: De nada**.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Montelongo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, creo que en sus últimas palabras se contiene una reflexión que me parece sumamente interesante. En efecto, un sistema educativo mal diseñado, un sistema educativo que tiene deficiencias y que tiene problemas perjudica esencial y primordialmente a aquellas personas más desfavorecidas, a aquellas personas que no van a contar en su vida más que con el recurso educativo, que no van a poder tener otras apoyaturas, otras muletas para circular por la vida y para poder satisfacer sus expectativas, sus deseos y su proyecto profesional y personal. Por eso, señoría, no hay que perderlos nunca de vista, y hay que mantener siempre un extraordinario grado de responsabilidad, porque son precisamente los más desfavorecidos los más perjudicados por la demagogia, los más desfavorecidos y más perjudicados por un mal diseño y un mal rendimiento del sistema educativo.

Este proyecto de ley que se empieza a debatir, y del que mañana se celebrará el debate de totalidad, el proyecto de ley de calidad de la educación es fruto del diálogo; fruto del diálogo de todos aquellos que han querido dialogar, de todos aquellos que no conciben el diálogo como una coartada para no llegar a ningún fin, de todos aquellos que quieren una reforma educativa, que no quieren distraerse, que no quieren entretenerse, y que quieren dar una respuesta responsable y eficaz a las mejoras, a los problemas que hay que afrontar y que tiene nuestra educación en España.

Señoría, han sido muchos, la inmensa mayoría del profesorado, el conjunto de la comunidad educativa, con todos ellos hemos hablado, y la mayoría ha participado en un proceso que ha mejorado los textos sucesivos que se han ido elaborando hasta llegar a tener el que aprobó el Gobierno y que se empieza a discutir mañana en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡quién te ha visto y quién te ve!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA SE VA A BENEFICIAR EL MUNDO DEL DEPORTE CON LA LEY DE MECENAZGO? (Número de expediente 180/001519.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 26, que formula el diputado don Francisco Antonio González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted en esta Cámara, en su primera comparecencia afirmó que el deporte más allá de su función competitiva, además de la del ocio o recreativa, debe ser considerado como un instrumento educativo fundamental de cohesión social, afirmación que creo no haya nadie en esta Cámara ni fuera de la misma que esté en desacuerdo. Además, en numerosos foros europeos el deporte ha sido reconocido como una magnífica herramienta en su función educativa, social, cultural, lúdica y de salud pública. En ese convencimiento se debe actuar, y desde nuestro punto de vista desde 1996 en los sucesivos presupuestos se ha ido actuando en el incremento del presupuesto general respecto al deporte para que haya un fomento mayor de esta actividad, que como bien queda dicho antes representa un todo en una sociedad.

En el programa electoral del Partido Popular nos comprometíamos entre otras cosas a estimular la participación de empresas y entidades en la financiación de actividades deportivas a través del patrocinio, por lo que se hace necesario sin ningún género de dudas articular nuevas medidas incentivadoras que ayuden o encaucen los esfuerzos privados de actividades de interés general de un modo más eficaz, ampliando los incentivos previstos en la normativa anterior de 1994 y estableciendo otros con el objetivo de alcanzar una mayor participación de la sociedad que conjugue la creatividad y eficiencia de lo privado con la orientación del bien común que predomina en lo público.

Con la aprobación por el Consejo de Ministros, el pasado 12 de julio, del proyecto de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales de mecenazgo, se anunció que ese conjunto de medidas iba a tener una repercusión económica que contribuiría de forma notable al incremento de los recursos para la actividad deportiva y todo su entorno.

Por todo ello, señora ministra —no me cabe la menor duda que conoce el texto de la pregunta que figura en el orden del día—, le tengo que preguntar: ¿En qué medida se va a beneficiar el mundo del deporte con la nueva ley de mecenazgo?

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo contiene también importantes mejoras de carácter fiscal —como usted comentaba y que yo voy a tratar de desarrollar— para las entidades relacionadas con el mundo del deporte. En primer lugar, el proyecto de ley amplía el número de entidades deportivas que se pueden beneficiar de las ventajas fiscales, ya que a las federaciones deportivas españolas y a las federaciones de ámbito autonómico integradas en éstas se añade ahora el Comité Olímpico Español, el Comité Paralímpico Español, así como las asociacio-

nes deportivas que hayan obtenido el reconocimiento de utilidad pública. También se añaden los organismos autónomos del Estado y los equivalentes de las comunidades autónomas y de las entidades locales. Asimismo, el proyecto de ley determina incrementos en las deducciones de la cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades para quienes realicen aportaciones o donativos a las citadas entidades y concede a éstas la exención directa en el pago de los tributos locales así como la exención en el impuesto de transmisiones patrimoniales por los incrementos que se pongan de manifiesto en las donaciones y otras operaciones previstas por la ley.

Como importante novedad, estas instituciones están exentas de tributar por los ingresos que perciban a consecuencia de la firma de convenios de colaboración empresarial y contratos de patrocinio publicitario que hasta ahora eran objeto de tributación. Además, el proyecto de ley considera exentos los ingresos derivados de cuotas y licencias deportivas, organización de cursos o seminarios, edición de libros, revistas, folletos y material audiovisual, entre otras partidas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿PIENSA RECTIFICAR EL GOBIERNO SU POLÍTICA DE AYUDAS COMPENSATORIAS? (Número de expediente 180/001526.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 33, que formula la diputada doña Carme Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Señora ministra, ¿piensa rectificar su política de becas compensatorias?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): El Gobierno ha venido incrementando las ayudas compensatorias en los últimos años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Señora ministra, ya sé que usted y yo hablamos idiomas distintos, pero hay cosas que están escritas en lenguaje universal y su política de becas es una de ellas. Hay 63.000 becarios menos desde que ustedes gobiernan y becas de menos cuantía, lo dicen sus datos; pero lo más grave es que puestos a aplicar la tijera en educación, la ha aplicado usted incluso a las becas compensatorias; sí, aquellas que compensan a las familias más pobres de este país de tener que prescindir de un hijo en edad de trabajar porque está estudiando. Ni siquiera ahí le ha temblado a usted el pulso. Cuando llegó al ministerio tenían derecho a esa beca todos los hijos de familias que percibían por persona al mes 180 euros; señora ministra 180 euros al mes. Usted decide que ni siquiera hay dinero para ellos y que sólo si además de tan humildes son huérfanos, tienen una minusvalía o son hijos de desempleados les dará usted una beca. Tan frío como su fax. En la convocatoria de becas del curso 2001-2002 se comunica que la concesión de ayuda compensatoria para los nuevos solicitantes tendrá únicamente lugar para los colectivos preferentes. ¿Me va a negar también este fax, señora ministra? ¿Me va a negar usted también a Teresa Lobato o a Antonio García, a más de 8.000 universitarios y miles de alumnos en FP y bachillerato que han perdido la compensatoria y el año que viene, con la orden que acaba de aprobar usted, van a ser decenas de miles porque ha ampliado usted el recorte de derechos a más cursos? Yo creía que usted no iba a ser capaz de eso, pero resulta que sí, que ha dado usted un disparo en el corazón de la justicia social y un bofetón en la cara de los más débiles. **(Rumores.)**

Los socialistas no vamos a dejar que usted nos haga volver a aquella España en la que sólo estudiaban los hijos de las familias con recursos. **(Continúan los rumores.)** Por eso le pido a usted que rectifique, que revoque esta orden ministerial y que habilite un crédito para que esos casi 40.000 estudiantes que usted deja sin una beca compensatoria de familias realmente pobres, puedan ir este curso a estudiar. Ya sé que a usted le gusta jugar al escondite con todo, con las reválidas, con las memorias económicas y con los datos de becas; pero se lo dije el otro día y se lo repito hoy: No se puede jugar al escondite con la educación. Usted no tiene derecho a jugar con el futuro de tanta gente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, espero que no volvamos a la España del blablablá. **(Aplausos.)** La España del blablablá **(Rumores.)** es el documento que ustedes han presentado sobre 83 razones para modificar la educación. La alternativa del blablablá, la alternativa de los 600.000 millones de pesetas, cuando fueron incapaces de adjuntar financiación alguna para la reforma que hicieron a finales de los años ochenta. **(Rumores.)** No volveremos a la España del blablablá. Y frente a la España del blablablá, está la España de la credibilidad, el Gobierno de la credibilidad, el Gobierno que dice que va a encontrar una solución, que va a afrontar un problema y lo resuelve con rigor, con eficacia y sin blablablá, señoría, sin blablablá. **(Continúan los rumores.—Aplausos.)**

Datos. En concreto, el presupuesto dedicado a las ayudas compensatorias ha pasado en los últimos años, por ejemplo 1997-98, de 80,5 millones a 177,4 millones de euros en el curso 2001-2001, es decir un incremento en ese período del 120,37 por ciento. Se ha producido incremento en las cuantías individuales medias de las ayudas, con una evolución de 1.251 euros en 1997-98 a 1.678 en el curso 2001-2002. Del año pasado a este, el 14 por ciento de incremento para todos los grupos desfavorecidos, que por lo que veo a usted le parece que son insuficientemente desfavorecidos. Señoría, las becas se han incrementado en su totalidad y en la cuantía media, y se refuerza el carácter de que va a dotar a los grupos desfavorecidos, porque ese es el sentido que tienen estas becas que acompañan y se acumulan a otras muchas modalidades, muchas de ellas desarrolladas y creadas por los gobiernos del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

– DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CREE EL GOBIERNO QUE ES JUSTA SU POLÍTICA DE BECAS DE AYUDAS AL ESTUDIO? (Número de expediente 180/001527.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 34, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no se enfade con mi pregunta, es que como está usted eternamente enojada… Relájese, acepte la dureza del diálogo y explíqueme algo inexplicable desde el punto de vista social: ¿por qué su política de becas y ayudas es tan injusta?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, si a usted le parece que yo estoy enojada, qué será de algunas de las intervenciones que se oyen desde sus propias filas; debe estar usted realmente alarmado con algunas de ellas. **(Rumores y protestas.)**

Señoría, no sólo estimamos que no es injusta, sino que consideramos que gracias a la comprensión de la propia sociedad española, que es la que realmente hace el esfuerzo inversor, los gastos en educación, desde el curso 1996-97, se han incrementado fuertemente a pesar del descenso del número de alumnos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Como diría su secretario de Estado, que tuvo un lapsus el otro día, parece Alicia en el país de las mayorías o de las maravillas PP. Está usted fuera de la realidad. ¿Cree usted que es justa una política de becas y ayudas que ha hecho disminuir el 22 por ciento los becarios en la universidad desde que gobiernan ustedes o que ha dejado en la cuneta a 8.000 universitarios que solicitaban ayudas compensatorias? ¿Es este el primer efecto de su LOU? ¿Cree usted que es justo que se hayan dejado sin ayudas compensatorias a decenas de miles de alumnos de bachillerato y de formación profesional o que el próximo curso disminuya la cuantía de las becas en pesetas constantes en bachillerato y formación profesional el 3,8 por ciento y el 4,9 por ciento en las universitarias? ¿Es justo que los umbrales de renta disminuyan el 0,6 por ciento el próximo año? A mí no me lo parece, no me parece justo; me parece que esta es una magnífica definición de una política antisocial.

A todo esto añadamos la ineficacia. Si hay retrasos en la resolución de las becas, la culpa la tiene la informática; si los rectores piden un giro en su política de becas y se niegan a los recortes, no tienen la información adecuada. Además, ustedes no se enteran, viven sobresaltados y se equivocan. Un ejemplo: el 26 de septiembre difunden una nota de prensa que tengo aquí que dice: Curso 1999-2000, 35.652 ayudas de compensatoria en universidad. Datos oficiales. Publicación del ministerio: Las cifras de la educación en España. Ahí se dice que son 33.825, o sea, 1.827 becas de más que se apunta el ministerio. La misma fuente, el Ministerio de Educación; distintos números. De escándalo. Eso es engañar, ser incompetente o ambas cosas.

Señora ministra, le voy a reconocer una cosa: usted habla desde la autoridad, pero desde la autoridad de la que hablaba Scott Fitzgerald, de la autoridad que le otorga el fracaso, un fracaso ruidoso, rotundo, clamoroso de su política educativa y de igualdad de oportunidades por una razón: su falta de compromiso con la educación pública. Ese será su epitafio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, ustedes el epitafio lo tienen ya escrito, porque las leyes educativas son las que ustedes hicieron. Lo que deben es tratar de que no se escriba el mismo epitafio en las comunidades autónomas que gobiernan, que tienen las menores inversiones en educación respecto del conjunto de las comunidades. **(Aplausos.)** Eso para empezar.

Los presupuestos destinados a becas y ayudas al estudio han crecido, señoría, de manera importante año tras año. En este sentido, en el proyecto de presupuestos del ministerio para el 2003, la partida de becas y ayudas al estudio se incrementa en 55 millones de euros en términos absolutos, lo que supone un aumento porcentual del 7,9 por ciento. Así el crédito para estas acciones alcanzará en el 2003 un total de 748,4 millones de euros, mientras que en el 2002 lo fue de 689 millones de euros. En cuanto al incremento de los créditos iniciales destinados a becas, quiero destacar, por ejemplo, que en el periodo 1999-2003 el crecimiento ha sido del 26,4 por ciento, mientras que en el periodo 1992-1996 sólo alcanzó el 10,08 por ciento. Si tomamos como base los mismos créditos en términos reales, es decir deflactados por el IPC, observamos que en el quinquenio 1995-2000 crece el 10,76 por ciento y en el periodo 1992-1996 decrecieron el 6,73 por ciento. Por otro lado, la ratio presupuesto total/alumnos de todo el sistema educativo que en 1996 se situaba en 54,6 euros por alumno, sube hasta 86,6 euros por alumno en el 2002, ganando por tanto cerca de 32 puntos, señoría. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONTRIBUYEN A LA MEJORA DEL SISTEMA EDUCATIVO? (Número de expediente 180/001528.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 35, que formula la diputada doña Amparo Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora ministra, la comunidad que menos invierte en educación en relación con su PIB es la comunidad de Madrid, que hasta el día 25 de mayo del próximo año estará gobernada por el Partido Popular. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Señora ministra, le propongo una reflexión de Kant: la mentira no es neutral; cuando se miente se oculta algo y generalmente lo que se oculta es algo injusto. Voy a pasar a la cuestión. La cuestión es que en el año 2003 habrá menos recursos para la educación. Los Presupuestos Generales del Estado contemplan menos recursos para formación del profesorado, menos recursos para nuevas tecnologías, menos recursos para educación infantil y primaria, menos recursos dedicados a la evaluación de la calidad de las universidades, menos recursos nada menos que para las becas, porque desciende la financiación por alumno universitario pero desciende también la cuantía media de las becas. ¿Cree el Gobierno que con este flaco presupuesto se puede apoyar la mejora del sistema educativo?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, con motivo de una pregunta anterior he manifestado que en los últimos años, especialmente desde 1996 y 1997, la inversión en presupuesto educativo ha crecido sensiblemente a la vez que se ha reducido también de forma sensible el número de alumnos. Pues bien, en esta relación incremento de la inversión/descenso del número de alumnos estamos a la cabeza de los países de la OCDE, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora ministra.
Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora ministra, los datos y cifras de su ministerio reconocen que desde el año 1996 el gasto educativo en España se ha reducido en 0,5 puntos del PIB. Esto es algo incuestionable. Señora ministra, nosotros le proponemos que se respeten las cifras. No valen las descalificaciones y sobre todo no vale echar las culpas a los demás; no vale que si el presupuesto de educación pinta horrible la culpa sea de la oposición; no vale que si el presupuesto de educación está plagado de errores —por cierto, errores que no pasarían ni la más elemental de las reválidas—, le eche usted la culpa a su compañero de gabinete, al señor Montoro, ministro de Hacienda. Lo que no puede ser es que se reduce el presupuesto para formación del profesorado, se reduzcan las ayudas a las familias y también las ayudas para nuevas tecnologías y sobre todo no es admisible que se reduzca la cuantía media de las becas y que los estudiantes universitarios vean cómo se van a financiar menos meses para las becas Séneca y Erasmus. Su presupuesto es un presupuesto injusto y regresivo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, lo que ni siquiera admite el ingreso en una escuela de educación primaria es que usted haya dicho hace unos días que se ha bajado el 10 por ciento el presupuesto porque no se descuentan las partidas que se han transferido a las comunidades autónomas para la financiación de los profesores de religión o por determinados programas de educación especial que gestiona Asuntos Sociales. Realmente es algo clamoroso. El incremento del conjunto de las actividades educativas se eleva al 9,66 por ciento en el presupuesto del 2003, pasando de un presupuesto homogéneo —este concepto significa comparar partidas que tienen unos definidores similares— de 1.366 a 1.498,4 millones de euros. Este crecimiento se sitúa por encima de la media del departamento y supera incluso el extraordinario aumento en gasto social que se hace en el conjunto de los presupuestos del Estado, que es del 8,2 por ciento. Señoría, yo no voy a utilizar un adjetivo negativo, puesto que en esto de la mentira hay tantos especialistas que realmente estoy abrumada por la falta de rubor con la que se hacen y se dicen algunas cosas. Cuando se habla del PIB, hay que hacerlo de cuál ha sido su crecimiento, ya que no es lo mismo 10 de 100, esto es un 10 por ciento, que un 10 por ciento de 1000 **(Rumores.)**. Esto es una cosa muy elemental, teniendo en cuenta además que baja el número de alumnos. No se puede hablar del PIB así cuando desde que ustedes gobernaban hasta ahora se ha incrementado notabilísimamente el mismo y por tanto los porcentajes tienen que estar en relación con la cuantía total de referencia. **(Continúan los rumores.)** En términos relativos, señoría, se gastan ahora 800.000 millones de pesetas más en términos de pesetas constantes respecto a las que se gastaban. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁNTA IMAGINACIÓN CREE EL GOBIERNO QUE NECESITAN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN CULTURA? (Número de expediente 180/001529.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 36, que formula el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Gracias, presidenta.
Señora ministra, si baja el presupuesto de educación no eche usted la culpa a los profesores de religión. Nos está demostrando que usted no busca el diálogo, sino la adhesión incondicional de toda la comunidad educativa. ¿Cuánta imaginación cree que necesitan los Presupuestos Generales del Estado en Cultura? **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, llamo perplejidad —y no entender que se digan las cosas sin ningún rubor— cuando acabando de decir que como consecuencia de las transferencias de las partidas destinadas a financiar los profesores de religión, me dice usted en su intervención que yo echo la culpa a los profesores de religión. Esto con el más mínimo intento de reflexión que se haga se queda uno perplejo, al comprobar que la consecuencia respecto a la afirmación que acabo de hacer sea la que usted dice. Es muy notable, por eso me gusta que quede reflejada mi reflexión en el «Diario de Sesiones».

En relación con la pregunta que me formula, me habla usted de la imaginación en los presupuestos, pues me gustaría que me lo aclarara, porque no entiendo la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señora ministra, sus cuentas de Cultura para el año 2003 son más decepcionantes e irrisorias que las del año 2002. Su secretario, señor De Cuenca, lo certificó al declarar que en tiempos de escasez hay que aguzar el ingenio. Para el desarrollo de políticas culturales se necesitan partidas presupuestarias bien dotadas. No obstante, usted, señora Del Castillo, se ha convertido en la ministra de Cultura menguante.

Voy a realizar cuatro observaciones: Una. La peor se la lleva el cine, con un recorte del 16 por ciento, que ha provocado las iras del sector. Los productores hablan de muerte por asfixia del cine español y a los actores se les reclama la bajada de sus sueldos. ¡Gran sarcasmo en el año de implantación de la nueva ley del cine! **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Dos. La promoción y cooperación cultural sufren notables rebajas en igual porcentaje, poniendo en evidencia la presencia real, que no virtual o discursiva, en un 5 por ciento. En aguas de borrajas acabó el plan Aznar. Tres. Un instrumento de nuestra identidad colectiva muy importante es el patrimonio histórico artístico y se queda a la intemperie, reduciendo su partida en ese 5 por ciento. En aguas de borrajas acabó el plan Aznar. La que ustedes hacen es una política cultural en la que no está creyendo el Partido Popular. Cuatro. Las instituciones de cabecera, como el Museo del Prado, languidecen a la busca de sponsor y se olvidan de los museos de propiedad estatal y gestión compartida, que son los únicos que disfrutan numerosas ciudades españolas. Gobernar es cuestión de prioridades y usted,

señora ministra, se ha retratado con medidas nefastas, subvencionando con descaro a la Fundación Franco y endureciendo el acceso a las becas, haciendo sufrir así a muchas familias.

Señora ministra, con usted la cultura, la educación y el deporte en este país van camino a la perdición. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Laseca.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, no haga usted tan flaco favor a aquellos responsables de Cultura que allá por el año 1993, con buen criterio, intentaron desarrollar un convenio con la Fundación Franco para poner a disposición de todos los historiadores la información que allí se contenía. No haga usted esos flacos favores, señoría. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** En Cultura, como en las demás áreas, actuamos con responsabilidad, actuamos con proyectos y actuamos con rigor. En el campo de la cultura estamos desarrollando toda una serie de iniciativas de gran envergadura y de grandes inversiones. En primer lugar, en las instituciones de cabecera —como usted muy bien sabe— con la ampliación del Museo del Prado —por cierto, que goza de una magnífica salud y cuenta con un excelente director a su frente-; en el Museo de Arte Reina Sofía, que le pasa lo mismo y que también está en ampliación; en el Museo Thyssen, que tiene otra definición jurídica, pero que está en ampliación, e incluso en el Museo de Bellas Artes, que este mes de noviembre inaugura su ampliación. Además estamos desarrollando toda una serie de planes en relación con los museos estatales: Altamira, que ha sido recientemente inaugurado, el Plan integral de museos, el Plan de fomento de la lectura, que el director de la Asociación de Editores valoraba tan positivamente ayer en la inauguración del LIBER, y otros muchos. El ministerio, señoría, está actuando con el 1 por ciento cultural, que también es una fuente importante, que el Gobierno emplea y aplica a la … **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA INCREMENTADO EL GOBIERNO EL IMPORTE DE LAS AYUDAS PARA PROYECTOS DE I+D? (Número de expediente 180/001520.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 27, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde el Grupo Popular sabemos que el sistema público de ciencia y tecnología está integrado fundamentalmente por una cincuentena de universidades y nueve organismos públicos de investigación vinculados a diversos ministerios entre los que se encuentra el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas ocupa un lugar especial entre las instituciones españolas de ciencia y tecnología debido a su dedicación exclusiva a la labor investigadora, al carácter multisectorial y multidisciplinar de sus actividades y al carácter múltiple y dinámico de las relaciones que necesariamente mantiene con las universidades, con otros organismos públicos de investigación y con centros propios de las comunidades autónomas, así como con las empresas en el ámbito de la investigación. Sabemos que estas características confieren a su ministerio un papel vertebrador del sistema nacional de I+D con los organismos públicos de investigación, con las universidades y con las empresas. Somos conscientes de que es fundamental potenciar los aspectos tecnológicos necesarios para conseguir una mayor prosperidad económica de los sectores industriales relacionados. Asimismo, creemos que hay que impulsar la transferencia de los resultados de la investigación a los sectores productivos para poder así propiciar la proyección social y cultural en determinadas áreas.

Para poder lograr estos objetivos, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del CSIC, tiene programadas una serie de actividades que desarrollarán la Función 54, como son la participación en los programas nacionales de I+D+i propiciados por el Estado, la cooperación científico-técnica internacional, la cooperación con las universidades y organismos públicos de investigación y otros sectores de las administraciones públicas, la participación en la solución de problemas científico-técnicos demandados por los sectores industriales, la participación en el programa marco de investigación de la Unión Europea, la participación en la política científica de las comunidades autónomas, el programa sectorial de investigación y desarrollo del CSIC y, por último, la formación de personal investigador. Para poder desarrollar estas actividades que he enunciado, ¿ha incrementado el Gobierno el importe de las ayudas para proyectos de I+D?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, desde su creación, el Ministerio de Ciencia y Tecnología —y existe un instrumento muy importante como es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pero no es el único— ha venido haciendo un esfuerzo considerable para fomentar y financiar los proyectos de I+D con el objetivo de promover una investigación de calidad que sea capaz de competir internacionalmente. Ello pone claramente de manifiesto que la política de investigación ha sido y es una de las prioridades del Gobierno. Pero quisiera dejar claro que lo es en dos sentidos.

En primer lugar, porque se están aumentando y mejorando significativamente en España las condiciones de financiación de la actividad científica. Así se ha producido un despegue importante en la financiación de ayudas a proyectos de I+D, pasando de dedicar 158 millones de euros en el año 2000 a 250 millones de euros en el año 2002, lo que supone un incremento acumulado del 69 por ciento, incremento que alcanza un 85 por ciento respecto de 1999, es decir, antes de la creación del departamento. Además, el ministerio ha optado por aumentar la cuantía de financiación de los proyectos en un 35 por ciento como media, pasando de una financiación por proyecto de 62.000 euros en el año 2000 a 84.000 en el año 2001. Con esta medida se ha pretendido aumentar la masa crítica de los investigadores en los equipos de investigación y, por ende, la excelencia de los 2.600 proyectos que se financian anualmente. Debo decir que en el caso del año 2002 y con fondos FEDER estamos hablando de 2.850 proyectos. En segundo lugar, somos conscientes de que no solamente hay que gastar más en I+D, sino que hay que hacerlo mejor. La demanda de financiación para proyectos de I+D no en vano se ha multiplicado nada menos que por cuatro con el cambio de siglo, de forma que la mejora y el impulso de la gestión es actualmente una de las grandes prioridades del ministerio. En este sentido, quiero anunciar que la convocatoria correspondiente a 2003 se hará pública en las próximas semanas, adelantándose considerablemente, y que vamos a continuar con el ritmo de crecimiento acercándonos a una asignación de fondos en torno a los 280 millones de euros. Por tanto, estamos en la buena dirección y hay que seguir en esa misma línea.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA ARRÚE BERGARECHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL LANZAMIENTO DEL CUARTO SATÉLITE HISPASAT? (Número de expediente 180/001521.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña Marisa Arrúe.

La señora **ARRÚE BERGARECHE**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor ministro. Después de escuchar su amplia y magnífica presentación de las líneas generales de su ministerio expuesta la semana pasada en la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta casa, desde el Grupo Popular, y me consta que desde el Gobierno también, somos conscientes de la trascendencia que las telecomunicaciones espaciales presentan para las redes en sí, así como para la dinamización de la industria y la proyección socio-cultural en el continente americano, especialmente en el marco de la potenciación del idioma español en dicho continente. Este cuarto satélite Hispasat viene a confirmar la necesidad de potenciar la telecomunicación vía satélite, y el Gobierno, consciente de ello, ha propiciado la construcción y el lanzamiento de este nuevo Hispasat 1D. El Grupo Popular —y me atrevería a asegurar que cualquier español también— se siente orgulloso de que estemos presentes en el espacio con productos de la industria espacial española. Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cómo valora el Gobierno el lanzamiento de Hispasat 1D?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arrúe.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Evidentemente, de manera muy positiva. Ha sido un lanzamiento exitoso de un satélite español —no lo olvidemos—, y nos congratulamos de ello especialmente por tres motivos. En primer lugar, porque el lanzamiento del Hispasat 1D, que incorpora equipos de tecnología avanzada diseñados y fabricados en España, demuestra la pujanza de nuestra industria aeroespacial en el sector de las telecomunicaciones por satélite en concreto, que está en perfecta sintonía con los países más avanzados, habiendo conseguido además la garantía de un programa de retornos industriales del cien por cien del coste del satélite, que se estima en unos 90 millones de euros. En segundo lugar, porque satisface la demanda de servicios avanzados de telecomunicaciones. La configuración de Internet como servicio universal genera un aumento de la demanda para las comunicaciones por satélite, y el Hispasat 1D es un instrumento idóneo para satisfacer esos nuevos servicios digitales que son interactivos y multimedia. Estamos hablando de la teleinformación, de la videoconferen-

cia, de la distribución de contenidos audiovisuales en los mercados hispano-lusos, etcétera. Su posición orbital privilegiada permite ofrecer las mejores prestaciones y una cobertura geográfica que cubre toda Europa, toda América, el norte de África y un haz específico orientado a Oriente Medio, lo cual nos permite ir avanzando hacia los mercados asiáticos, que es otro de nuestros objetivos. Así, el operador español de comunicaciones por satélite se coloca en una posición de liderazgo para ofrecer sus servicios en el segmento de mercado en el que se esperan mayores incrementos de demanda.En tercer lugar, señoría, y relacionado con lo anterior, también estamos muy orgullosos porque refuerza la importancia que el idioma español tiene en la sociedad de la información. La cobertura geográfica de este satélite actúa sin duda como factor de fortalecimiento de la presencia del idioma español en la sociedad de la información y contribuye a que el Hispasat 1D sea un referente en las comunicaciones de toda la comunidad hispanohablante.

En definitiva, señoría, el nuevo satélite de comunicaciones ha sido una apuesta estratégica de España, imprescindible para estar en el espacio, y creo sinceramente que nuestro país está ganando esa apuesta.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO ESTUDIOS SOBRE LAS REPERCUSIONES QUE PARA LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS NACIONALES TENDRÍA LA PROPUESTA DE REFORMA «A MEDIO PLAZO» DE LA PAC? (Número de expediente 180/001513.)

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, pregunta número 20, que formula el diputado don Neftalí Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, la Agenda 2000, aprobada en Berlín en marzo de 1999, establece las nuevas ayudas de la PAC para el periodo 2000-2006, ayudas que en el caso concreto de España suponen unos ingresos para nuestros agricultores de más de un billón de las antiguas pesetas, con un incremento muy considerable respecto del periodo anterior. La Agenda 2000 también incluía la decisión de que transcurridos varios años se procediera a la revisión de algunos sectores, como los cereales, la carne de vacuno y los productos lácteos, con el fin de comprobar el funcionamiento de las directrices presupuestarias agrícolas para proceder, en su caso, a su ajuste antes de la ampliación prevista para el año 2004. Posteriormente, en el Consejo de Gottemburgo, se solicitó a la Comisión que examinara cómo utilizar la política agraria común para la consecución de una agricultura más sostenible en la Unión Europea, teniendo en cuenta los aspectos de seguridad y calidad alimentaria. Pero el comisario Fischler, lejos de atenerse al mandato de lo establecido en la Agenda 2000 y en el Consejo de Gottemburgo, el pasado 10 de julio presentó al Colegio de Comisarios, y éste ante el Consejo y el Parlamento Europeo, su propuesta de reforma en forma de comunicación sobre la revisión a medio plazo de la política agraria común, que en realidad supone una auténtica revolución en las reglas del juego del sector agrario, con un gravísimo impacto territorial en la práctica totalidad de las comunidades autónomas.Esta propuesta, señor ministro, rompe la seguridad jurídica y económica que se estableció en la cumbre de Berlín, con la aprobación de la Agenda 2000, para el período 2000-2006, y deja fuera de una mínima rentabilidad a más de 500.000 hectáreas de cereales en España y en la ruina más absoluta a centenares de miles de explotaciones familiares agrarias y ganaderas.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Está realizando el Gobierno estudios sobre las repercusiones que para las producciones agrícolas tendría la propuesta de reforma a medio plazo de la PAC?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Isasi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno, tan pronto conoció la propuesta de la Comisión, requirió a las comunidades autónomas para que éstas analizaran el impacto de la propuesta en cada territorio autonómico, en términos de localización de producciones, efectos de sustitución de cultivos, desabastecimiento de la industria transformadora y ha esperado a tener la respuesta de todas ellas. Pero paralelamente a esta aportación de las comunidades autónomas respecto del impacto en su territorio, el Gobierno ha puesto en marcha todos los medios técnicos precisos para estudiar el verdadero impacto de las propuestas. Recordará S.S. que las propuestas tienen una reducción de ayudas básicamente en cultivos herbáceos, arroz, singularmente en trigo duro, forrajes desecados y frutos secos; tienen una modulación, llamada dinámica de las ayudas, que puede suponer una reducción de hasta el 20 por ciento para aquellos perceptores que en este momento reciban ayudas superiores a 5.000 euros, y figuran unas ayudas desacopladas que suponen pagos

en función de rendimientos históricos, al margen de las producciones.

El efecto conjunto de estas tres medidas se está midiendo en todo el territorio. Tenemos ahora mismo estudios preliminares de cultivos herbáceos de tres regiones: Castilla y León, Castilla-La Mancha y Andalucía, y llegamos a la conclusión de que, sobre todo en la cebada y en el trigo blando, habrá más de 600.000 hectáreas que dejarán de cultivarse, pasarán a la retirada, con una disminución de la producción de un millón y medio de toneladas y con una reducción de consumo de los input agrarios superior a los 30.000 millones, sólo en tres comunidades autónomas y sólo considerando los cultivos herbáceos. Estamos ahora mismo en fase de conclusión del resto de estudios referidos a las 14 restantes comunidades autónomas y del resto de los cultivos; singularmente se pueden producir cambios en el cultivo del arroz. Sobre la base de todo ese conjunto de estudios formularemos propuestas alternativas tanto a la modulación como a las ayudas acopladas y a las distintas OCM que la Comisión pretende reformar.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ-CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES DEL PROYECTO DE REFORMA «A MEDIO PLAZO» DE LA PAC PROPUESTO POR LA COMISIÓN? (Número de expediente 180/001514.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don José-Cruz Pérez.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como decía el diputado señor Isasi, el pasado mes de julio se presentó al Consejo de Agricultura de la Unión Europea la comunicación de la Comisión sobre la reforma a medio camino de la PAC. A raíz de esta comunicación y una vez conocida y analizada, como ha dicho, por las organizaciones agrarias españolas, por las comunidades autónomas, por las cooperativas, en definitiva por todos los sectores productivos, todos ellos han manifestado su preocupación por los efectos que se pudieran derivar tanto para la agricultura como para la industria. Por tanto, se han manifestado con una opinión no muy favorable.

El documento de la Unión Europea, como sabe, es un documento de trabajo, es una propuesta borrador, que pretende, entre otras cuestiones, conocer la posición de los distintos países de cara a acometer la reforma definitiva de 2006. Por tanto, está abierto y aparentemente tiene márgenes para ser modificado. Dentro de este documento se introducen cuestiones clave, como pudiera ser que esta comunicación va mucho más allá del mandato de Berlín; de hecho, propone una auténtica reforma en profundidad de la PAC y no una revisión, como se dijo en 1999, por lo que se adelanta la reforma tres años.

Otra de las cuestiones clave es que considera el fortalecimiento del segundo pilar como algo deseable para una agricultura multifuncional como es la agricultura europea, pero ese fortalecimiento lo hace reduciendo el apoyo que actualmente se brinda a las organizaciones comunes de mercado. No me gusta, de su análisis, el que es excesivamente negativo de la PAC actual, ya que desprestigia la labor de agricultores y ganaderos europeos y no tiene en cuenta, y no valora, los efectos que la nueva Ley agraria de los Estados Unidos va a tener sobre el comercio internacional. Por lo tanto, es dudoso el resultado final que pueda derivarse por el desacoplamiento de las ayudas a la producción.

En definitiva, todo lo que digo está generando incertidumbre y desasosiego por las consecuencias que puede acarrear sobre la producción y sobre el papel futuro del agricultor y ganadero. Esto obliga a realizar un seguimiento y a querer conocer la evolución de los acontecimientos. Por lo tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno sobre el estado de las negociaciones del proyecto de reforma a medio plazo de la PAC propuesto por la Comisión?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, presidenta.

La comunicación de la Comisión ha sido debatida en las reuniones del Comité especial de agricultura y en los distintos grupos de trabajo del Consejo. El 25 de julio se reunió el grupo sobre aspectos horizontales, centrándose en la desconexión de ayudas y en la modulación dinámica, y el 5 de septiembre en la condicionalidad y las auditorías. Está prevista, mañana, una nueva reunión de este grupo para profundizar sobre estas dos últimas propuestas. El grupo de trabajo del Consejo sobre cultivos herbáceos debatió en su reunión de 24 de julio todo lo referente a precio de cereales, intervención de centeno, trigo duro, forrajes desecados, retirada medioambiental y cultivos energéticos, y en la reunión del día 26 del Agrifin también se trató sobre la evolución del gasto agrario, reuniéndose igualmente el grupo de trabajo de desarrollo rural el 27 de septiembre.

En el seno de la Unión Europea se han celebrado dos consejos de agricultura en los que se ha debatido esta comunicación. En el primer consejo, el del 15 de julio,

los Estados miembros, tras su presentación oficial, se pronunciaron sobre el conjunto de la propuesta, existiendo 10 Estados que rechazaban la misma y cinco que mostraban mayor comprensión a las propuestas del comisario Fischler. En el último Consejo, el de la semana pasada, celebrado el lunes 23 de septiembre, se analizaron los aspectos relativos a cereales, forrajes desecados, retirada de tierras, oleaginosas, proteaginosas y apoyo a los cultivos energéticos. En el próximo Consejo de Ministros de Agricultura, que celebraremos los días 14 y 15 de octubre en Luxemburgo, analizaremos los aspectos relativos al arroz, frutos secos, auditorías, desarrollo rural y productos lácteos. Esperamos que el 7 de noviembre se apruebe el informe del Parlamento Europeo sobre la comunicación de la Comisión y que en el Consejo del mes de noviembre abordemos los aspectos horizontales de la reforma, es decir, estamos en fase de análisis y de aclarar aspectos técnicos de la misma.

La Comisión ha anunciado que presentará sus propuestas legislativas, junto con un estudio de impacto de las mismas sobre la agricultura europea, cuando se pronuncien los Estados miembros y el Parlamento Europeo. A partir de entonces, el Parlamento volverá a emitir un nuevo dictamen y se espera la aprobación definitiva de las propuestas, bajo presidencia griega, en los meses de mayo y junio. En este intervalo estamos intensificando los contactos con nuestros homólogos europeos para buscar puntos comunes que nos sirvan para establecer alternativas conjuntas a las distintas propuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LAS NEGOCIACIONES DE LA PROPUESTA DE REFORMA DE POLÍTICA PESQUERA DE LA COMISIÓN? (Número de expediente 180/001515.)

La señora **PRESIDENTA**: Por último, pregunta número 22, que formula el diputado don Carlos Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la PPC, PAC, IFOP, FEOGA, NAFO, ICAAT, son acrónimos y en cada uno de ellos se esconden verdaderos problemas para su departamento y verdaderos quebraderos de cabeza para su persona. Está claro que, con estos problemas, usted, sin desmerecer al resto de los miembros del gabinete, sin duda que se gana bien el sueldo, y también es cierto que gran parte de esos problemas usted la resuelve a plena satisfacción del sector —así está reconocido—, y la gran mayoría de esta Cámara, no le quepa la menor duda, también reconoce su trabajo y sus esfuerzos en bien del sector pesquero. Recientemente —sirva como ejemplo—, en las negociaciones con NAFO, celebradas en Santiago de Compostela, se ha logrado un verdadero éxito. Por parte de Canadá se pretendían unas reducciones importantes en las cuotas de fletan, sin embargo, gracias a sus gestiones y a las de su equipo, esas reducciones han sido mínimas. Sin duda que el apóstol Santiago también les habrá echado una manita.

Actualmente estamos en la reforma de la PCP, una reforma que nos quiere imponer el comisario Fischler y en la que hay aspectos que son tremendamente problemáticos para el sector pesquero español: una discriminación, una reducción drástica de cuotas y de flota y, por último, la anulación o la reforma importante en los fondos del IFOP. Estoy totalmente convencido de que usted y los demás países que se consideran perjudicados por esta reforma serán capaces de buscar la mejor solución para el sector pesquero.

Por eso le pregunto señor ministro: ¿En qué situación se encuentra la reforma que nos quiere imponer el señor Fischler en la política común de pesca?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Mantilla. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): La reforma de la política común pesquera fue debatida por primera vez en el Consejo de Ministros de 11 de junio y ha vuelto a ser debatida en el pasado Consejo los días 23 y 24 de septiembre. En los próximos días 14 y 15 de octubre tendremos un nuevo debate y se prevé una toma de decisión en el Consejo de finales del mes de noviembre. Si ésta no pudiera llevarse a efectos en esa fecha sería trasladado el tema otra vez en diciembre. No obstante, en el ámbito técnico los grupos de trabajo de política territorial del Consejo siguen debatiendo, con la participación de los representantes de todos los Estados miembros.

En el Consejo de junio el Gobierno español ya puso de manifiesto la necesidad de acometer una reforma realista, teniendo en cuenta las diferencias regionales que se dan en el seno de la Comunidad y el equilibrio territorial de los mismos para conseguir una política pesquera común armónica. En los grupos de trabajo celebrados en el referido Consejo en el mes de septiembre se ha debatido y se continúa debatiendo en el ámbito técnico el conjunto de documentos que integran el paquete de la reforma y, sobre todo, la propuesta del reglamento sobre conservación y explotación sostenible de recursos pesqueros. Sobre el mismo se ha elaborado un documento de trabajo en el que se recogen todas las observaciones de los Estados miembros.

En relación con los aspectos legales de las propuestas, durante este mes se ha convocado desde la presidencia a un grupo de expertos jurídicos para abordar los temas que requieren un análisis de esta naturaleza. La delegación española ha pedido a su vez la revisión, tanto por el servicio jurídico de la secretaría general del Consejo como por el grupo de expertos legales, de temas como el equilibrio de poderes entre la Comisión y el Consejo, la derogación permanente a la libertad de acceso a la zona entre cero y 12 millas, la plena integración de España, las competencias de los Estados miembros costeros, los comités de asesores, la estabilidad relativa y la programación de fondos estructurales. En el último Consejo de pesca celebrado los pasados días 23 y 24 de septiembre, el Gobierno, discrepando de la Comisión que propone una generalización de planes de gestión de recursos para la mayoría de los stocks, limitando captura y esfuerzo de pesca ha brindado una serie de elementos que permitirían hacer más efectivos los mecanismos de gestión mediante la aplicación de un enfoque multiespecífico, así como la necesidad de aplicar un solo mecanismo de gestión, esfuerzo o capturas.

Respecto a la política de flotas, España ha reiterado que se tengan en cuenta los esfuerzos de reducción ya realizados y que la política no penalice a los Estados miembros cumplidores de los objetivos de reducción de los programas de orientación preanual. Pretendemos suavizar la propuesta de la Comisión sobre eliminación de medidas estructurales a fin de evitar situaciones traumáticas en las poblaciones pesqueras.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTINGENTE DE TRABAJORES EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS PARA EL AÑO 2003. (Número de expediente 172/000210.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario ya planteó esta interpelación la semana pasada, pero los tristes sucesos en Euskadi impidieron la comparecencia del ministro del Interior. Hoy formulamos esta interpelación al Gobierno y nos contesta el ministro de Agricultura porque el señor Acebes tenía problemas para comparecer esta tarde. Espero que la comparecencia de un ministro que toca aspectos relacionados con el contingente, pero que no es su exclusiva responsabilidad, pueda permitir que efectivamente sea útil a efectos de los motivos de fondo que han hecho que mi grupo parlamentario la plantease. Ya situados en este contexto, agradecemos la presencia del señor ministro de Agricultura. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El día 30 de septiembre, una vez finalizada la principal parte de desarrollo del contingente del año 2002, nuestro grupo parlamentario, tanto en el debate que tuvo lugar en la Comisión de Justicia e Interior el pasado lunes como ayer mismo en una iniciativa del Grupo Socialista, manifestaba su valoración crítica y negativa sobre el desarrollo del contingente a lo largo del año 2002. Y poníamos el ejemplo de que en la provincia de Barcelona de las más de 2.400 plazas asignadas del contingente de trabajadores estables, expedientes llegados a los consulados de España en el exterior, tan sólo había nueve. Con eso queríamos evidenciar esa valoración negativa precisamente cuando es la tercera vez en esta semana que la Cámara aborda esta cuestión, lo que implica una preocupación del conjunto de los grupos parlamentarios sobre el desarrollo del contingente y en un momento en el que el conjunto de los agentes sociales han manifestado también su posición sobre el desarrollo del mismo. Esta misma mañana tenía lugar en Valladolid la celebración de una reunión del Consejo Superior de Política de Inmigración en la que la valoración del contingente era objeto de análisis. En la Comisión de Justicia e Interior, donde compareció por primera vez el nuevo ministro del Interior, se anunció la voluntad del Gobierno de corregir las disfunciones que se habían producido en el contingente de este año.

Es en este contexto en el que se presenta esta interpelación de Convergència i Unió, orientada a crear en la Cámara un consenso en relación con las directrices del contingente para el año 2003, y lo hacemos con una convicción que creemos que compartimos con el Gobierno y con otros grupos de la Cámara: con el Grupo Socialista —creemos—, con el Grupo de Coalición Canaria y con el Grupo del Partido Nacionalista Vasco. Tenemos la convicción de que el contingente puede, debe y ha de ser el instrumento principal de regulación de los flujos migratorios de carácter laboral. Me parece que hoy prácticamente nadie en la Cámara discute esta realidad. Es más, los agentes sociales encargados de las cuestiones laborales, ni las organiza-

ciones empresariales ni las sindicales, discuten esta afirmación. El contingente debe ser el principal instrumento de regulación de los flujos desde la perspectiva laboral.

Partiendo de esta convicción, nuestro grupo parlamentario formula una doble crítica al mismo. En primer lugar, planteamos una crítica al sistema diseñado en el acuerdo del Consejo de Ministros publicado en el BOE de 12 de enero de 2002 respecto al que ya manifestábamos algunas dudas, en su día, al anterior delegado del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería, el señor Fernández-Miranda, en el sentido de que era un sistema que conducía a una rigidez en su aplicación y que a menudo estaba alejado de las demandas reales de los sectores económicos. En Cataluña, por ejemplo, es muy evidente la realidad en relación con el sector de la hostelería. Una provincia como Tarragona tenía cupo cero en el sector de la hostelería. Es, además, un sistema complejo en su utilización por parte de las empresas. En cuanto a por qué las cifras son tan escasas, podemos fijarnos, por ejemplo, en el caso de la provincia de Barcelona donde, aparte de estos nueve expedientes que habían llegado a su país de destino, a 26 de septiembre sólo había 255 expedientes tramitados. Se dice que no ha funcionado porque las empresas no han querido utilizarlo. Seguramente las empresas no han querido, pero han tenido dificultades reales para adaptarse a lo que les planteaba la normativa. Hoy hemos optado por un sistema que es rígido en un momento en que la economía es flexible y en el que apostamos por la introducción de medidas de flexibilidad en el mercado de trabajo. Ofrecemos un sistema rígido ante una enorme diversidad de sectores económicos. Es muy difícil pretender articular el mismo sistema en relación con el sector de la hostelería, del metal o de la agricultura. Por otra parte, contamos con una Administración que no está suficientemente preparada para dar respuesta a la complejidad del propio sistema.

Al mismo tiempo, nosotros planteábamos que el modelo que se produce en el acuerdo de 12 de enero de 2002 prevé una participación insuficiente de las comunidades autónomas en la definición del contingente, incluso sobre la base de aquello que prevé la propia ley. Por tanto, hacemos dos críticas. Una, sobre el sistema que se diseña, desde la perspectiva de su rigidez, y otra desde la perspectiva de la participación de las comunidades autónomas en el propio contingente. Nosotros apostamos por superar esa rigidez, por hacer desaparecer trámites innecesarios, por buscar complicidad con los agentes sociales, por mejorar nuestra sofisticación en el análisis de las demandas del mercado de trabajo, pero también apostamos claramente, señor ministro, por dar un valor preferente a las propuestas que sobre el contingente planteen las comunidades autónomas y que tan sólo en casos extremos el Estado pueda modificar aquellas propuestas que se plantean desde las comunidades autónomas.

Apostamos por hacer posible la cooperación con el Estado en la selección en origen de los trabajadores extranjeros. Usted conoce la voluntad del Gobierno de Cataluña de poner en marcha oficinas de asesoramiento a las empresas para poder efectuar selección en origen. Apostamos porque esas políticas se desarrollen en cooperación con el Estado. Hemos dicho también que si finalmente no es posible, el Gobierno de la Generalitat impulsará igualmente esas oficinas, pero el marco legal actualmente posibilita esa cooperación entre comunidades autónomas y Estado en esa materia, lo que nos parece razonable. Optamos también, señor ministro, por definir como prioritario el ámbito autonómico y sectorial desde la perspectiva de definir el contingente. Nos parece, en el caso de Cataluña al menos, que es un buen espacio para definir por sectores (construcción, metal, hostelería, agricultura) las necesidades de nuestro mercado de trabajo, por el conocimiento de la realidad laboral que desde el ámbito autonómico se tiene, porque es necesario poner en relación los procesos de incorporación al mercado de trabajo con aquellas políticas orientadas hacia la integración social y acogida de las personas emigradas, que son hoy políticas en manos de la comunidades autónomas, y porque estamos convencidos de que en el ámbito autonómico es perfectamente posible alcanzar acuerdos de carácter social que sean representativos de la realidad de las comunidades autónomas.

Además, señor ministro, desde la perspectiva catalana y catalanista, desde la perspectiva de un diputado de Convergència i Unió, partimos de la convicción de que Cataluña como nación tiene derecho a articular su propia política de emigración; Cataluña tiene derecho a articular una política que responda a nuestras características como sociedad nacional diferenciada en el contexto y en el marco de la Unión Europea. Esta argumentación, que lógicamente la efectúa desde esta tribuna un diputado nacionalista, enlaza con un planteamiento de alguien con el que seguramente en esta Cámara coincidiríamos todos y que no lo podríamos definir como un hombre nacionalista. Sami Naïr, eurodiputado socialista, afirmaba hace unos cuantos meses que era muy difícil evitar que el conjunto de naciones de la Unión Europea no tuvieran derecho a desarrollar sus propias políticas de inmigración en función de las realidades de sus sociedades. Esta afirmación que hacía Sami Naïr en un contexto mucho más amplio, que es el marco de la Unión Europea, es la que nos hace desde la perspectiva catalana y catalinista plantear que Cataluña tiene también derecho a poder articular su propia política de inmigración en el contexto incluso del marco legal vigente. Nos parece que el marco definido por la Ley 4/2000 y por la Ley 8/2000 es suficientemente amplio para empezar de verdad a articular desde la perspectiva de Cataluña una política nacional catalana en materia de inmigración. Incluso el redactado de la Ley 4/2000 y de la Ley 8/2000 tiene la suficiente

amplitud para que pudiese permitir, señor ministro, el avance de una política también amplia desde la perspectiva catalana en el reconocimiento de derechos y deberes para las personas inmigrantes residentes en nuestro país, residentes en Cataluña.

Hoy presentamos una interpelación sobre las previsiones del contingente para el año 2003 desde esta doble vertiente: desde nuestra capacidad de ordenar los flujos migratorios de manera eficaz y, por tanto, creando un sistema del contingente que no sea rígido, que sea flexible, que responda a las realidades del mercado de trabajo y también diseñando un modelo que dé respuesta a estas necesidades de carácter político que se plantean desde Cataluña. Sabemos que no es fácil, sabemos que compartimos todos la gestión equivocada del contingente de inmigrantes desde el año 1993, que era principalmente un instrumento de regularización de inmigrantes sin papeles; compartimos todos también la cultura de la irregularidad que en el mundo de la empresa aún se vive (para muchos empresarios, para muchas empresas la opción al trabajador indocumentado ha marcado demasiado nuestras decisiones en el ámbito laboral). Existe una opinión pública muy sensibilizada en esta materia, existen problemas como la crisis con Marruecos que dificultan la articulación de un buen sistema de regulación de los flujos migratorios. Estamos convencidos que si de verdad queremos convertirlo en el principal instrumento de regulación de los flujos de carácter laboral, hay que hacer este doble esfuerzo: superar la rigidez y la inflexibilidad en las demandas del mercado de trabajo y dar poder político y capacidad de intervención activa a las comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Espero que en el debate de esta tarde y en el de la moción siguiente podamos alcanzar un acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero agradecer a S.S. el tono de su intervención y he tomado buena nota de sus observaciones y comentarios.

Como ya manifestó el ministro del Interior en la comparecencia del pasado día 17 en la Comisión de Justicia e Interior y el delegado de Gobierno para la Extranjería y la Inmigración anteayer en la misma Comisión, al hablar de inmigración dos son los pilares esenciales para una adecuada ordenación de este fenómeno. En primer lugar, que se trate de una inmigración legal, de personas que vengan con documentación y con los requisitos necesarios exigidos en nuestra legislación. Y, en segundo lugar, que sea una inmigración adaptada a nuestra capacidad de acogida. En estas premisas descansa la nueva configuración del contingente que realiza la Ley orgánica 8/2000 y su reglamento, que ha supuesto un cambio importante en la política inmigratoria laboral, porque apuesta decididamente por la ordenación de los flujos migratorios laborales, conectándolos con las necesidades reales de mano de obra del conjunto del Estado y de las distintas comunidades autónomas.

No hay que olvidar que los contingentes anteriores operaban como sistemas de regularización de trabajadores extranjeros irregulares, mediante la consiguiente oferta de empleo, imprescindible para el acceso al permiso de trabajo a través del contingente. El nuevo sistema descansa sobre el papel activo que desempeñan las empresas o sus organizaciones empresariales, ya que abre una vía para que sean los empresarios los que se desplacen al exterior a contratar trabajadores extranjeros para que accedan a nuestro mercado laboral desde una situación de legalidad. Otro de los aspectos esenciales del nuevo sistema es la entrada de la participación de las comunidades autónomas y de las organizaciones empresariales sindicales más representativas, a través de su participación en las comisiones ejecutivas provinciales del INEM. En definitiva, señorías, todos ellos son aspectos que vienen a poner de manifiesto el interés del Gobierno por consensuar las políticas de inmigración laboral que tanto alcance tienen en este momento a nivel nacional.

Dicho esto, veamos el funcionamiento del sistema para el año 2002. El procedimiento, como bien sabe S.S., se inició con una primera propuesta sobre el número de trabajadores extranjeros que se precisan por provincias y por sectores de actividad; y las comisiones ejecutivas provinciales del INEM analizaron las previsiones de puestos de trabajo que las organizaciones empresariales consideraron que no podrían cubrirse en el mercado de trabajo provincial. Una vez que las comisiones provinciales presentaron sus propuestas, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales realizó las correspondientes valoraciones, teniendo en cuenta el análisis general de la situación nacional de empleo, la incidencia del número de trabajadores extranjeros que, a partir del 21 de marzo de 2000, habían sido documentados con permiso de trabajo y de residencia, que hacía prever que más de 400.000 pudieran incorporarse a nuestro mercado laboral en este ejercicio, y que la situación de estos extranjeros en el mercado laboral iba a determinar una creciente evolución del número de demandantes de empleo no comunitarios inscritos en los servicios públicos de empleo; de 44.546 en diciembre de 2000 a 74.000 en septiembre de 2001, y, de ellos, el crecimiento de la cifra de los que disfrutan de la protección por desem-

pleo de 10.915 en diciembre de 2000 a 14.428 en septiembre de 2001. Elaborada la propuesta de determinación del contingente, fue informada favorablemente por el Consejo Superior de Política de Inmigración, en el que, igualmente, están representadas las comunidades autónomas y las entidades locales. La voz de las comunidades autónomas se oye en dos ocasiones: en las comisiones ejecutivas del INEM y en el Consejo Superior de Política de Inmigración. Además, tuvo el visto bueno de la Comisión interministerial de extranjería en su reunión de 10 de diciembre de 2001.

Las organizaciones sindicales y empresariales más representativas consideraron que era una base suficiente para arrancar con este procedimiento, dada la concurrencia de otras vías para el caso de que no se cubrieran de forma suficiente las necesidades en mano de obra. Llegados a este punto, cuando se cumplieron los trámites preceptivos, el acuerdo del Consejo de Ministros aprobó, el 21 de diciembre de 2001, el contingente de trabajadores extranjeros en régimen no comunitario para el año 2002, con un total de 32.079 ofertas de empleo, 10.884 para puestos de trabajo de carácter estable y 21.195 para puestos de trabajo de carácter temporal.

Aprobado el contingente, el procedimiento para llevar a cabo su ejecución, que va a concluir el 31 de diciembre de este año, comenzaba con la presentación de solicitudes de asignación de contingente a nivel provincial por las organizaciones empresariales sectoriales. Por tanto cada sector, a nivel provincial, ha estimado las demandas que precisaba atender; la presentación de ofertas genéricas de empleo a las empresas —a través de organizaciones empresariales con cupo asignado—, la selección y contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen y la firma del contrato laboral. La presentación de ofertas genéricas es un proceso que ha concluido el pasado 30 de septiembre y que va a permitir, conocido el número de ofertas, proceder a la redistribución del contingente no asignado en función de las nuevas demandas de empleo planteadas.

Como decía anteriormente, en la ejecución del contingente del año 2001 las organizaciones empresariales han tenido un papel primordial, ya que han sido los sujetos legitimados para solicitar la asignación del contingente aprobado, para su posterior reparto entre sus empresas asociadas y para contratar a trabajadores extranjeros. Con esta medida se quería reconocer la importante labor de las organizaciones empresariales en orden a aglutinar y canalizar las necesidades laborales de sus empresas asociadas, prestando más agilidad y celeridad al proceso de contratación de extranjeros, a la vez que se liberaba a las unidades administrativas correspondientes de la sobrecarga de trabajo derivada de la tramitación y resolución de los expedientes de los distintos procesos extraordinarios de regulación de extranjeros, todavía no finalizados en los primeros meses del año 2002.

El mecanismo del contingente 2002, que contiene como pilares básicos el estudio previo de la situación nacional de empleo y la contratación de trabajadores en sus lugares de origen a través de ofertas genéricas de empleo, ha supuesto un cambio importante en los hábitos de contratación de trabajadores extranjeros en nuestro país y, lógicamente, necesita de un período de tiempo para que todos los sectores involucrados asimilen y acepten el nuevo procedimiento. Esto unido a la culminación de los procesos extraordinarios de regularización, que han permitido la incorporación sistemática y gradual de trabajadores extranjeros a nuestro mercado laboral, como lo prueban los datos estadísticos de afiliación a la Seguridad Social, que indican que se ha pasado de 466.552 trabajadores extranjeros extracomunitarios en enero de 2002 a 625.000 trabajadores en julio de 2002 y que todavía existe un excedente de mano de obra extranjera no incorporada a nuestro mercado laboral, como lo prueba los datos del INEM, referentes al número de demandantes de empleo registrados, que ha evolucionado desde 72.910 en enero de 2002, a 103.915 en septiembre de 2002, han podido influir en que hasta el momento no se hayan presentado ofertas por parte de los empresarios para cubrir el total del contingente aprobado.

No obstante lo anterior y contando con la experiencia pionera de 2001 en que se han iniciado procesos de selección de trabajadores en países como República Dominicana, Rumanía, Polonia, Ecuador y Colombia, se constata que este nuevo procedimiento tiene que afianzarse como cauce idóneo para llevar a cabo una ordenación adecuada y sistemática de los flujos migratorios laborales, contando con la plena aceptación de empresarios y organizaciones empresariales que han participado en tales procesos. En este sentido la selección de trabajadores en los países de origen con los que España ha suscrito acuerdos internacionales sobre ordenación y regulación de los flujos migratorios, a través de las comisiones de selección que se han constituido a lo largo del presente año, supone una garantía de transparencia y eficacia en la contratación de trabajadores extranjeros. La constitución de tales comisiones de selección, con carácter permanente, compuestas por autoridades de ambos países, va a permitir en próximos procesos dar respuesta automática e inmediata a las ofertas de empleo presentadas por las empresas españolas. El procedimiento del contingente 2002 ha supuesto un avance importante en la inmediatez de gestión de las ofertas de empleo respecto a otros procedimientos contenidos en la normativa de extranjería, ya que la media de plazo de cobertura de las ofertas a través del contingente se sitúa en poco más de un mes, desde que los empresarios presentan en firme tales ofertas. A título de ejemplo, cabe mencionar los varios centenares de contratos que se han formalizado durante la segunda quincena de septiembre en Ecuador, cuyas ofertas de empleo han sido presentadas en ese mes.

También a título de ejemplo cabe señalar que recientemente, en la semana del 16 de septiembre, se procedió a la contratación en origen de 160 trabajadores rumanos para los sectores de la construcción, metal y agrícola, dentro del contingente 2002.

En la selección de estos trabajadores se desplazaron cinco representantes de las empresas contratantes, que intervinieron directamente en la selección de los candidatos e hicieron una valoración positiva respecto a la agilidad y eficacia del procedimiento a aplicar. Sin embargo, como todo procedimiento administrativo que se inicia, el del contingente es susceptible de mejora en las distintas fases para conseguir una mayor adecuación entre las necesidades empresariales y la cobertura de los puestos de trabajo. De hecho, para mejorar el funcionamiento de cara al año 2003 y para hacer del contingente un verdadero instrumento ordenador de los flujos migratorios, el Gobierno va a analizar, en colaboración con los agentes sociales y las distintas administraciones públicas, una serie de aspectos que irán acompañados de las correspondientes medidas. En ese proceso de análisis, en el que van a tener un papel protagonista las comunidades autónomas, estudiaremos las causas de los retrasos en la presentación de ofertas, debido a la existencia de una fase de asignación o reserva para organizaciones empresariales. Analizaremos, también, la necesidad de que las comisiones de selección funcionen de forma permanente en cada país de origen para normalizar y agilizar su funcionamiento. Velaremos por los retrasos en la gestión de las ofertas en el ámbito periférico. Hay que decir que en muchos casos ha sido por causas imputables a los empleadores o a la Administración, quizás por la novedad del procedimiento. Finalmente, insistiremos en los aspectos de la contratación en origen, ya que la falta de experiencia ha sido uno de los factores que han influido en este año.

En definitiva, señorías, el Gobierno considera que el procedimiento que se ha puesto en marcha es idóneo, que hay que mejorar sustancialmente su funcionamiento, pero probablemente por la vía del diálogo, con interlocutores sociales y con comunidades autónomas seremos capaces de gestionar de modo inteligente flujos migratorios razonablemente ordenados.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Coincidimos en una doble afirmación que usted ha realizado. La gestión del contingente 2002 ha coincidido con la finalización de los procesos de regularización que hemos vivido a lo largo de estos últimos años, con toda la complicidad que para la Administración periférica del Estado en los diversos territorios eso comporta. Además, se produce desde la debilidad de la experiencia en la gestión de los flujos migratorios por esa experiencia negativa del contingente entre 1993 y 1999, pero eso sí, también con la experiencia interesante en su funcionamiento del contingente para los trabajadores de temporada. Es evidente que la Administración tiene poca experiencia en la gestión de esta realidad compleja. La Administración encargada de esta cuestión ha tenido que gestionar el proceso de negociación.

Señor ministro, estos hechos que son objetivos, y que son bastante indiscutibles, van acompañados de cuestiones que a nosotros nos preocupan como, por ejemplo, la definición de la oferta o del contingente que finalmente se asigna. En el caso de Cataluña, el acuerdo del Consell de Treball, un acuerdo entre Comisiones Obreras, UGT y el Gobierno de Cataluña, marca 14.000 peticiones de ofertas de empleo. Finalmente el consejo aprueba 4.000. El Gobierno de la Generalitat acepta esta propuesta que se configura en el consejo, pero es evidente que algo falla entre aquello que se acuerda en el Consell de Treball y aquello que aprueba el Consejo Superior de Política Migratoria.

Es cierto que las organizaciones sociales participan de la definición del mismo, pero usted conocerá perfectamente las posiciones críticas que las organizaciones patronales han mantenido sobre el contenido del contingente. Asimismo, sabrá perfectamente que el contingente está en los tribunales, recurrido por las principales organizaciones sindicales. Es evidente que en la definición de esa voluntad común que ha de suponer el contingente hay que avanzar de manera sustancial.

Usted mismo ha hecho un repaso de los mecanismos que permiten articular la configuración del contingente. De su propia expresión uno asume la dificultad, por ejemplo, o el carácter innecesario de alguno de los pasos que se realizan. ¿Qué sentido tiene que, para que puedan llegar a esos países con los que tenemos firmados convenios de cooperación con los flujos migratorios, las ofertas ya aprobadas por el Estado, en el marco del contingente, en lugar de enviarse directamente desde las subdelegaciones del Gobierno o desde los servicios públicos de empleo tengan que pasar vía Madrid? ¿Qué sentido tiene eso? ¿Qué sentido tiene mantener un sistema de análisis de las entidades del mercado de trabajo a nivel provincial que luego resulta tan poco adecuado con las demandas finales que terminan planteando los empleadores? Es posible que se haya producido ese incremento de la actividad a mediados del mes de septiembre pero, en todo caso, también es bastante evidente que antes del verano las cosas no funcionaban bien; incluso en Barcelona, insisto, según la Comisión ejecutiva provincial, a 26 de septiembre habían entrado 255 expedientes; 28, archivados; 227, pendientes de tramitación; 62, tramitados y 9 que habían llegado finalmente a su país de destino. La Cámara no conoce hoy, por ejemplo, cuántos trabajadores de origen extranjero se han incorporado a nuestro merca-

do de trabajo con contratos derivados del contingente hoy vigente. Por tanto hay que hacer un importante esfuerzo de mejora en la gestión, en el diseño y de mejora sustancial en la participación de las comunidades autónomas.

Señor ministro, tenemos que sofisticarnos en la elaboración de nuestros análisis del mercado de trabajo. Todos tenemos la sensación —y lo comparten los agentes sociales e incluso los expertos del Gobierno— de que hoy no contamos con un análisis a medio plazo sobre nuestro mercado de trabajo, sobre qué evolución va a tener en relación con los flujos migratorios para poder prever de manera eficaz cómo articulamos demandas tan diferentes: las que se derivan de la falta de trabajadores cualificados en el sector del metal o las que se derivan del ámbito del servicio doméstico o de servicios personales. O la Administración general del Estado introduce ahí una sofisticación en el análisis o continuaremos corriendo el riesgo de que el contingente termine siendo un simple acto de voluntarismo. Creo que todos, el Gobierno y los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, coincidimos en que el contingente es demasiado importante para dejarlo simplemente en eso, en un acto de voluntarismo.

Espero, señor ministro, que de la moción que mi grupo parlamentario presentará mañana por la mañana en la Cámara podamos articular propuestas que sirvan, por un lado, para mejorar la eficacia y, por otro, para garantizar esta plena participación de sociedades como la catalana que piden poder articular su propia política de inmigración. En todo caso, contará con la flexibilidad suficiente por nuestra parte para poder alcanzar un buen acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Puede tener el señor diputado la absoluta seguridad de que el Gobierno no quiere que el contingente se convierta en un simulacro de voluntarismo, en absoluto. Pretendemos que sea un instrumento eficaz para gestionar los flujos migratorios en condiciones de racionalidad, de seguridad y para garantizar las mejores condiciones de trabajo a aquellos que quieren colaborar en el desarrollo de nuestra economía. Pero, permítame que diga que siempre que se establezca el contingente será necesaria una actuación por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para hacer una valoración general de las demandas que se producen en función del análisis general de la situación nacional de empleo. En un mercado único, en un mercado de trabajo tan flexible como el español hay que considerar no sólo las peculiaridades de cada comunidad autónoma, sino las de las 17 comunidades autónomas en su conjunto a la hora de valorar la racionalidad de las pretensiones y articular políticas de contratación laboral de extranjeros. Hay que saber también la incidencia del número de trabajadores extranjeros demandantes de empleo y que están en condiciones también de atender las peticiones por parte de los agentes económicos sociales.

Creo que estamos perfeccionando los datos, los conocimientos y los instrumentos de análisis incesantemente. Este es un camino incesante y nosotros, en la parcela que me afecta que es la agricultura, estamos actualizando sistemáticamente las demandas, sobre todo en los cultivos de frutas y hortalizas, que son muy intensivos en mano de obra y en todos los componentes estacionales de la demanda de mano de obra y tenemos un análisis, creo yo, razonablemente sofisticado que nos permite evaluar estas demandas en tiempo y forma. Creo que estamos perfeccionando todos estos flujos de información, los estamos contrastando con las comunidades autónomas y tenemos —por lo menos en el ámbito agrario que es el que conozco con más profundidad— instrumentos sofisticados de análisis para saber dónde estamos, qué queremos y qué cauces migratorios necesitamos para afrontar las necesidades puntuales que se nos plantean en determinados momentos, fundamentalmente en el trabajo temporero que, como sabe S.S., es mucho más complejo que el trabajo fijo.

En todo caso, el Gobierno espera el texto de la moción que el grupo de S.S. va a presentar. La analizaremos con todo detalle, en el espíritu de integrar aquellos elementos de la misma que puedan contribuir a mejorar el funcionamiento de un contingente que todos creemos que es un instrumento válido, que es novedoso, que se ha puesto en marcha simultáneamente en un año en que los procesos de regularización han sido más intensos y pueden distorsionar una valoración general del funcionamiento del contingente. Estoy seguro que desde esa voluntad política de consenso podremos tener las mejoras procedimentales necesarias para, manteniendo básicamente la filosofía del contingente, hacer que sea más eficaz su gestión durante el año 2003.

Muchas gracias por su intervención y esperamos las aportaciones de la moción que S.S. presentará.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE EMBRIONARIAS. (Número de expediente 172/000211.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre

embrionarias. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la verdad es que tenía cierta curiosidad en saber quién iba a responder a esta interpelación. El Gobierno ha decidido que sea usted, el ministro de Ciencia y Tecnología, y me parece bien. Quizá no haya elegido a la ministra de Sanidad porque su intervención aquí en el Congreso el otro día fue una auténtica provocación al calificar de irresponsables a aquellos que defendemos la investigación con células madre embrionarias humanas, por supuesto con una serie de cautelas. Lo primero que quiero preguntarle, y se lo digo con claridad, es si usted comparte la calificación de doña Ana Pastor de que son irresponsables los que defienden la investigación con células madre embrionarias humanas; en consecuencia, si los 50 premios Nobel, los científicos españoles que enviaron una carta al presidente Aznar, las asociaciones de enfermos, la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, los británicos, los suecos, los europeos que permiten investigar, también los católicos, que los hay y bastantes, que están a favor de este tipo de investigación, son, en opinión del ministro de Ciencia y Tecnología, unos irresponsables, como dijo doña Ana Pastor. Sinceramente, creo que es una buena oportunidad para ratificar o rectificar el calificativo de irresponsables de la ministra de Sanidad.

Entrando en el debate, me gustaría que hiciéramos un debate como deben ser todos, pero éste, si cabe, más, con rigor, con respeto y con claridad. Rigor porque hay que abordar un aspecto ligado a la investigación que puede producir enormes beneficios sociales, no de hoy para mañana, pero sí a medio plazo; las enfermedades que hoy no tienen tratamiento o tienen una difícil curación como pueda ser la diabetes, como pueda ser el parkinson, el Alzheimer, enfermedades degenerativas y de otro tipo que pueden curarse o tratarse con el desarrollo de este tipo de investigación. Respeto a las posiciones de los demás, sin insultos ni provocaciones, escuchando las posiciones diversas y aprendiendo de las mismas. Claridad para exponer esas posiciones, sin complejos ni apriorismos. Mi grupo ha intentado utilizar esos criterios en los numerosos debates que ha propiciado aquí y le invito a que lea el «Diario de Sesiones» para comprobarlo. Como respuesta hemos recibido descalificaciones del grupo que le apoya, que nos ha llamado a nosotros y a los que defienden la investigación con este tipo de células progres trasnochados («Diario de Sesiones» del 3 de octubre de 2001 de la Comisión). Nos ha acusado de pasar al lado oscuro («Diario de Sesiones» de 21 de mayo, en una Comisión de 2002). Y, últimamente, la máxima autoridad sanitaria del país nos ha calificado de irresponsables. Estos no son buenos ejemplos de respeto. También le hago otra pregunta: ¿comparte usted estas descalificaciones? En definitiva, queremos impulsar un diálogo democrático e informativo que permita un buen gobierno de la ciencia, para que pueda conseguir beneficios sociales con la aplicación de los avances.

La importancia de este tipo de células es conocida de todos, porque son útiles en el diseño de una nueva estrategia en medicina para tener una nueva perspectiva terapéutica en la regeneración de órganos y tejidos dañados. Existen de diversos tipos y por razones de tiempo, y dando por hecho que es conocido de todos, puesto que se ha debatido bastantes veces aquí, no voy a referirme a ellos. Sí es cierto que hay algunas que parecen tener un mejor perfil biomédico y hay otras que tienen peor perfil biomédico. Algunas plantean problemas de carácter ético o de creencias religiosas y otras plantean, obviamente, menos problemas. Por lo tanto, en ese debate tenemos que poner en la balanza cuáles son las ventajas, saber que existen unas oportunidades que hay que aprovechar y tomar decisiones de carácter político.

Lo que sí quiero decirle es nuestra posición y, al hilo de la misma, ir preguntándole cuál es la suya. De manera absolutamente drástica, rechazamos la clonación reproductiva, y me consta que eso es así por parte de toda esta Cámara. En segundo lugar, somos partidarios de fomentar la investigación con células madre adultas, células madre fetales y células madre embrionarias, con todas. No deben contraponerse las células madre adultas con las células madre embrionarias, yo creo que eso sería un error. Lo dicen así la Academia de Ciencia de Estados Unidos, informes oficiales de la Unión Europea o el Grupo europeo de ética. Para avanzar serán necesarias las dos investigaciones, entre otras cosas, porque hay que estudiar los mecanismos de diferenciación y las células madre embrionarias aportan muchos datos sobre este aspecto, porque hay que estudiar cómo se lleva a cabo la reprogramación del núcleo y las células madre embrionarias aportan mucho en estos aspectos. Por lo tanto, le hago la pregunta concreta de si usted está a favor de fomentar la investigación con todas las células madre con las cautelas necesarias o solamente con unas. No me gustaría que cuando saliera usted aquí —obviamente es dueño de hacer lo que le parezca— hiciera una defensa de las células madre adultas frente a las embrionarias. Le responderé ya, por si acaso tiene esa tentación, que yo soy tan ardiente defensor de las células madre adultas como pueda serlo usted, o por lo menos quiero serlo, pero eso no me debe de llevar a evitar que se haga investigación con las otras, porque también lo dice la máxima autoridad mundial en células madre adultas; dice que es fundamental investigar con las dos por las razones que le doy.

Tercer aspecto. Nosotros estamos a favor de investigar con esas células madre embrionarias en el caso concreto de las que procedan de embriones sobrantes de la fecundación in vitro —hay 35.000 ó 40.000 en Espa-

ña— como una alternativa a su destrucción o a su falta de destino. Presentamos una proposición de ley y ponemos unos límites que tienen que ver con la solución francesa, que, por cierto, según mis datos, el propio Gobierno conservador de Chirac sigue apoyando. Es una ley que, de haberse aprobado, permitiría que hubiera un estricto control de las administraciones públicas, que permitiría la extracción de estas células madre embrionarias con un plazo máximo de 14 días de desarrollo y para aquellos embriones o preembriones que llevan más de cinco años congelados crioconservados. Por lo tanto, le hago la pregunta clara en este sentido: ¿Está usted a favor de esto y, si lo no está, cuál es la causa? Razones científicas, ¿cuáles son? Razones religiosas, ¿cuáles son? ¿Razones de otro tipo? Por lo tanto, le pido aquí que también se moje usted un poco porque en esta posición, además de diversos países europeos, ha entrado el Grupo europeo de ética, que la comparte, la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, por citar un ejemplo español, y numerosos científicos y personalidades que están a favor de utilizar algo que ya tenemos aquí.

El cuarto aspecto, la mal llamada clonación terapéutica —crear embriones específicos para investigación—, necesita un debate más largo y por eso hemos planteado en esta Cámara que sobre eso abramos un debate, pero sobre lo otro tomemos decisiones ya.

Las reflexiones tienen que hacerse a tres niveles: el nivel científico, que ya he expuesto antes. La importancia de estas células viene derivada de su mayor versatilidad y tiene una serie de ventajas. La han apoyado una parte importante de la comunidad científica, 50 premios Nobel, científicos españoles de calidad contrastada, la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, y se les ha llamado irresponsables. Yo creo que hay argumentos científicos a favor innegables para hacer la investigación con los dos tipos de células.

Hay argumentos sociales. Hay una serie de enfermedades que pueden ser a medio plazo, repito, tratadas y existen asociaciones de enfermos, no sólo aquí en España, sino en todo el mundo, que están siguiendo con gran atención este proceso porque para ellos se abre una puerta a la esperanza. En este sentido, han manifestado su deseo de que se permita este tipo de investigaciones, han recogido firmas, anuncian una iniciativa legislativa popular, concretamente la Asociación de Diabéticos, y me gustaría saber qué opina usted, por qué está en contra. No sé si ha hablado con ellos. Yo le recomendaría que hablara con ellos, sería interesante. Este es otro ámbito que hay que plantearse.

Hay un tercer ámbito, el ámbito ético. Sobre esto quiero hacerle, en primer lugar, una breve reflexión. Existen diversos organismos en el ámbito europeo y en el ámbito español. Algunos ya han fijado su posición sobre este tema. Concretamente, el Grupo europeo de ética y la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida están a favor de la posición que estoy defendiendo en esta tribuna y he defendido varias veces. En ese sentido, le pediría algo que le ha pedido el señor Pérez Rubalcaba en la Comisión, y es una primera propuesta que le hago: por qué no nos ponemos de acuerdo para crear un comité nacional que tenga ese carácter de estudio de la ética, de ciencias y tecnologías, aquí en esta Cámara, que tenga un pluralismo necesario y que no tenga un sesgo como el que tiene ese sucedáneo que han creado ustedes en una fundación, un sucedáneo que ni siquiera ha pasado por la mesa del Consejo de Ministros y que nada más crearse planteó problemas con el propio Ministerio de Sanidad, que tiene unas funciones que chocan con la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida creada por ley y que ya se ha manifestado a favor. Esta es la primera propuesta que le hago. En consecuencia, yo creo que hay que celebrar un debate de carácter ético. Será curioso saber si el comité asesor de ética, tal y como se ha anunciado (con el máximo respeto a las personas que lo componen, pero con un sesgo clarísimo), si este comité de ética publica un informe sobre este tipo de investigaciones y es contradictorio con el del Grupo europeo de ética o con el de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida. No sé si esto va a servir para clarificar, pero repito que ahí hay una propuesta por nuestra parte.

Quería hablarle también de lo que ha ocurrido en Europa, algo fundamental en estos días. Ha habido un cambio político, que no científico, en el sentido de que en diciembre de 2001 había una posición unánime para permitir la investigación con este tipo de células madre que se obtienen de los embriones crioconservados. Hemos pasado de diciembre de 2001 a septiembre de 2002, se ha pedido una moratoria que se ha aprobado como tal; el Parlamento Europeo se ha sentido de alguna manera engañado, aprobó dos veces la utilización de estas células madre embrionarias y ahora ha aceptado la moratoria para no retrasar la puesta en marcha del VI programa marco de investigación, y esa es la situación. Ello no impide que otros países, como Gran Bretaña, Francia o Alemania, puedan realizar sus investigaciones con los requisitos legales que allí tienen. En Gran Bretaña, por ejemplo, le anuncio que a principios del próximo año se va a crear un banco público de células madre, tanto adultas como embrionarias, que va a estar a disposición de los investigadores. Y aquí es donde le quiero hacer una propuesta. Tengo, y obviamente usted la conocerá, la resolución que se tomó en el consejo; se aprueba esa moratoria y se dice a continuación que se permitirá investigar, y por tanto financiar, la investigación con células madre embrionarias conservadas en bancos o aisladas en cultivo. Yo le hago una propuesta, señor ministro, señor Piqué: ¿va a permitir, permite usted, estaríamos de acuerdo entonces que en España se permita investigar y que se financie con fondos públicos la investigación con células madre embrionarias conservadas en bancos o aisladas en cultivo con los

mismos controles que los europeos? Le lanzo aquí un reto: ¿está usted de acuerdo con esa posición? Si usted respeta lo que dice Europa, también estará de acuerdo con ello. Sería un paso importante. Con esta propuesta de acuerdo, nosotros no renunciamos a nuestra posición, sino que queremos seguir debatiendo y creemos que hay que ir más allá, pero en el ánimo de encontrar puntos de encuentro y de consenso le pido formalmente que se pronuncie en esta Cámara sobre esta propuesta que le he hecho, que está en línea directa con lo que se ha aprobado en el Consejo de la Unión Europea. Hay muchas personas, científicos y enfermos que están esperando una respuesta a este tema, como a los otros que le he relatado.

Como avanza el cronómetro y, desgraciadamente, no tengo mucho más tiempo, lo único que quiero decirle es que se muestre usted abierto en lo posible a las dos posiciones que estamos defendiendo: llegar a un acuerdo para crear un comité de ética nacional que se apruebe en el Parlamento y que respete la pluralidad social y que se aplique en España lo que se ha aprobado en Europa. Hay una moratoria y posteriormente veremos cómo acaba todo esto, pero que quede claro que es necesario tomar una decisión a este respecto, porque además yo creo que es perfectamente legal, y en mi opinión sería bueno que desde el ministerio se liderara un acuerdo en el ámbito estatal no vaya a ser que, igual que California se ha enfrentado a la posición del Gobierno federal de George Bush, aquí en España algunas comunidades, con la ley en la mano, puedan potenciar estas investigaciones y usted acabe no coordinando absolutamente nada.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Le he escuchado atentamente y debo manifestar que hay cosas que comparto y cosas que no, como es normal en democracia. Espero que eso no implique ningún tipo de descalificación, ya que la controversia forma parte de la esencia del debate democrático. Déjeme que antes de entrar en el núcleo de la cuestión que estamos tratando realice un par de consideraciones respecto a algunas cosas que usted ha mencionado. Voy a responder a esta interpelación y lo hago con mucho gusto —no es la primera interpelación a la que respondo, ya he contestado a muchas y lo hago con placer—, pero si no lo hace la ministra de Sanidad, que también estaría perfectamente cualificada para hacerlo, como es lógico, es por razones suficientemente conocidas, justificadas y previamente conocidas por la Cámara. Por tanto, de ahí no hay que sacar ningún tipo de conclusión. En sucesivas ocasiones ha hablado de la calificación de irresponsabilidad. Sinceramente, no creo que la ministra se refiriera a que todos aquellos que defienden una determinada posición respecto a la investigación con células madre embrionarias sean irresponsables; hablaba de actitudes, de irresponsabilidad a la hora de ofrecer determinados argumentos que se utilizan en la defensa de ese tipo de investigación. Yo, desde luego, nunca voy a utilizar ese tipo de expresiones, pero sinceramente considero que tampoco son las que en su caso utilizó la ministra. Hay que distinguir entre la aceptación de la discrepancia y la descalificación de la discrepancia. Desde luego, esa diferenciación yo la tengo muy clara. Por tanto, pido el mismo respeto a todos, porque he visto descalificaciones de todo tipo. Es verdad que he oído descalificaciones —y no es el caso de la ministra— a los que defienden su posición, pero también es verdad que he oído descalificaciones —no de usted, pero sí dentro de su grupo político— respecto de los que defendemos posiciones que no son exactamente coincidentes con las de ustedes. Esa petición de respeto mutuo —que comparto— es a la que efectivamente debemos tender.

También me ha pedido que me moje y lo voy a hacer en la medida de lo posible, suelo mojarme en casi todo lo que hago y, por lo tanto, no sería la primera vez. También me ha pedido que hable con todo el mundo, con los que están a favor de una posición y con los que están en contra y, a partir de ahí, intentar sopesar las diferentes posiciones y encontrar un punto de encuentro. En la Comisión de Ciencia y Tecnología, a la que asistió S.S., dije algo que parece bastante elemental, y es que estamos ante un tema de suficiente envergadura, de suficiente profundidad como para que no lo podamos despachar de manera alegre, de manera simplista, sabiendo que detrás de cada una de las posiciones hay todo un entramado complejo de consecuencias que son difíciles de abordar de una manera absoluta en estos momentos. Por tanto, no estamos ante decisiones caprichosas o predeterminadas —desde luego, no por razones religiosas, porque la Constitución Española es muy clara en ese sentido y mi posición personal también—, sino que estamos hablando de algo que es el resultado de un debate difícil, complejo, que está abierto, que requiere sosiego y seriedad, que requiere serenidad, que es lo que además se debe exigir a los que tenemos responsabilidades de gobierno en estos momentos, porque estamos hablando de cosas que afectan sustancialmente a todos los ciudadanos. En primer lugar, esto significa que tenemos que ser coherentes con la legislación en vigor. No creo que se le pueda pedir a un Gobierno que, porque haya determinados sectores que piensen que hay cosas que suceden en la realidad y que no se adecuan a la legislación, no se deba cumplir con la legislación. La respuesta no debe ser esa, ya le anticipo que en algunos casos va a ser así; la respuesta tiene que ser aplicar la ley y, en su caso, modificarla. Pero también

debemos ser consecuentes con los compromisos internacionales asumidos por el Estado español, debemos prestar atención a los criterios de la comunidad científica, que son muchos y variados, y debemos ofrecer a los ciudadanos un marco de actuación de los poderes públicos que se base en datos fiables, posibles y viables. En este sentido, considero que nos debemos autoexigir todos responsabilidad —no me malinterprete, señoría, con esto no estoy llamando irresponsable a nadie—, porque es un tema que merece responsabilidad. E, invocándola, creo que podemos hacer algunas consideraciones y que podemos ahondar en alguno de los fundamentos en los que se basa la actual posición del Gobierno. Primero. Si revisamos el panorama en el ámbito internacional, es evidente que existe una clara diversidad y disparidad en la normativa existente en el ámbito comunitario. Lo hemos visto estos días. Además la propia Unión Europea, tras un debate ético de más de un año sobre el uso de embriones para la investigación, ha logrado, el pasado día 30, un acuerdo sobre este asunto, dando luz verde a algo muy importante como es el VI programa marco de investigación, pero estableciendo una moratoria de un año, hasta el 31 de diciembre del año 2003, y prohibiendo durante ese período la financiación de las investigaciones con células madre embrionarias y con cargo a dicho programa marco. Excepcionalmente, y eso ha merecido la conformidad del Gobierno español —por tanto, ya responde a una de sus peticiones—, sí habrá financiación comunitaria cuando se refiera a células madre humanas conservadas en banco o aisladas en cultivo; es decir, células madre procedentes de embriones previos que no se pueden considerar realmente como embriones al ser células aisladas.

En resumen, señoría, en la Unión el debate no sólo no ha concluido, sino que se va a prolongar. La Comisión Europea tiene intención de presentar un informe en la primavera del próximo año y, a partir de ahí, fomentar el debate en un seminario interinstitucional. El Consejo va a debatir este asunto en su reunión de septiembre del año 2003 y tanto el Consejo como la Comisión vamos a tener en cuenta —lo digo porque estamos hablando del Consejo de investigación—, como es natural, el criterio del Parlamento Europeo.

En segundo lugar, quiero plantear una cuestión que creo que es crucial, porque no estamos hablando sólo de cuestiones éticas o de cuestiones políticas, sino de limitaciones técnicas, que nos llevan a preguntarnos si se ha agotado ya el terreno de la experimentación con células madre embrionarias en el modelo animal y si se ha obtenido ya el conjunto de conocimientos suficientes para aplicarlos en el tejido humano. En este sentido, hay un criterio mayoritario que considera que no está suficientemente agotada la investigación en el modelo animal y que, por tanto, no hemos generado conocimientos suficientes que permitan el dominio de esa técnica como para pasar al modelo humano con garantías. Esto es algo que debemos tener todos muy presente.

En tercer lugar, señoría, debemos tener en cuenta la situación real de la investigación con células madre en España y situar el debate en su debido contexto. Tengo que decir en relación con este punto que la investigación con células madre adultas es relativamente incipiente —usted, señoría, lo conoce bien, ha mostrado su apoyo a eso, y a mí me parece muy bien—, es incipiente tanto en modelos animales como en humanos. Algunos grupos han venido realizando proyectos de investigación básica en biología celular. En consecuencia, el número de solicitudes en proyectos de investigación todavía es muy reducido. Es cierto que hay un aumento significativo en las dos últimas convocatorias, pero de todas las solicitudes presentadas en los últimos años, desde el año 1997 hasta 2002, se han aprobado 12. Debo decir que no ha habido ninguna solicitud de ningún proyecto que pretenda el uso de células madre embrionarias humanas, cosa que debemos tener en cuenta también para centrar los términos del debate en el que nos encontramos. Por tanto, ante este panorama, ¿qué debe hacer el Gobierno y qué estamos haciendo? Lo que nos corresponde: dar un serio impulso a la investigación —en una pregunta anterior en esta misma sesión de Pleno he hablado de un incremento acumulado del 85 por ciento en la financiación de los proyectos de I+D desde 1999 hasta 2002— y promover una investigación de indudable interés social que, como es natural, ha de hacerse siempre sopesando el interés general. Así, en primer lugar, el Gobierno está potenciando la investigación con células madre adultas y lo está haciendo —como usted mismo ha dicho— con un amplísimo respaldo de esta Cámara, y yo me congratulo de ello. Eso no es fruto de la casualidad o de criterios apriorísticos o preconcebidos, sino que es consecuencia de los logros científicos que ya se han constatado y contrastado en un buen número de experimentos clínicos y que apuntan buenos resultados. Por tanto, hay suficientes argumentos científicos, no hace falta plantear necesariamente cuestiones de índole jurídica o ética, pero es lógico y, si me lo permiten, sensato, que demos prioridad a la investigación con células madre adultas y profundicemos en sus posibilidades porque estamos consiguiendo resultados muy prometedores. Repito que este tipo de investigación no plantea las mismas consideraciones de tipo jurídico y ético, por lo que sería un error, en el estado actual de conocimientos, no promover en estos momentos por parte del Gobierno estas líneas de investigación que, como hemos dicho, son incipientes.

En segundo lugar, el Gobierno, como es sabido, ha creado un comité de ética para la investigación científica. Yo le pido, señoría, que no se ponga la venda antes de la herida. Vamos a esperar a que diga lo que tiene que decir. Ese comité tiene como misión, entre otras, proporcionar asesoramiento externo al Gobierno, impulsar el debate en relación con las múltiples cuestiones jurídicas y éticas que suscitan los avances científicos y técnicos y en el propio proceso de investigación, porque ese es precisamente su objeto social. Es evidente que entre esas cuestiones se encuentran las relativas al empleo de células embrionarias y de células madre para fines terapéuticos y también —y vamos a esperar— el destino de los embriones una vez finalizado el plazo de congelación. Este comité no ha emitido todavía el informe, esperamos que lo haga pronto. Lo que sí le anticipo es que, como es natural, lo vamos a analizar con mucho detenimiento. Dejémosle trabajar y dejémosle que lo haga con la serenidad que requiere la envergadura de los temas a debate.

En tercer lugar, el Gobierno, y así lo ha anunciado la ministra de Sanidad, está estudiando también con serenidad y junto con la Comisión Nacional de Reproducción Asistida —creada, por cierto, mediante la normativa reglamentaria de 1997, por un Gobierno del Partido Popular— un proyecto de desarrollo reglamentario de la ley sobre reproducción asistida que contemple las innovaciones científicas producidas desde el año 1988.

En cuarto lugar, el Gobierno va a seguir realizando un exhaustivo seguimiento sobre el estado de la cuestión en el ámbito internacional, y de momento, señorías, la Unión Europea respalda la decisión del Gobierno español. ¿Estoy hablando de una decisión política y no científica? No lo sé; hay también quien habla de decisiones que se deben a intereses empresariales. Espero que en ningún caso esto se celebre en estos términos De paso, déjeme que le diga que celebro que, aunque sea por una vez y sin que sirva de precedente, coincidan ustedes con el Gobierno del Reino Unido.

En quinto y último lugar, el Gobierno ya ha apostado decididamente por lo que se está denominando medicina molecular o personalizada, que es la investigación genómica y proteómica, de indudable interés social, porque va a permitir producir fármacos para cada individuo, lo que se conoce normalmente como fármacos a la carta. No queremos que España se quede atrás en lo que se denomina la segunda fase de la revolución genómica, que va a ser sin duda uno de los motores del bienestar social y del desarrollo económico en el siglo XXI y que esperamos que produzca importantísimas aplicaciones diagnósticas y terapéuticas para las enfermedades cardiovasculares, neurodegenerativas o el cáncer. Se trata de otro campo que, al igual que en el caso de la investigación con células madre adultas, no plantea las reservas de índole jurídica o ética propias de la investigación…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Voy terminando, señora presidenta.

Decía que no plantea las reservas propias de la investigación con células madre embrionarias. Creo que somos los primeros interesados en tener bases sólidas sobre las que actuar. Nuestros científicos cuentan con el apoyo del Gobierno. Queremos avanzar en lo que hoy es una realidad palpable y no una mera posibilidad teórica, y tenemos todos una magnífica oportunidad para profundizar y avanzar en los logros conseguidos y transformar la esperanza en realidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Termino inmediatamente, señora presidenta. Dos segundos, si me lo permite.

Esa puerta a la esperanza de la que tanto se habla y que todos deseamos, porque es de todos, está efectivamente abierta, y queremos hacer todo lo necesario para estar en primera línea, aportar soluciones y hacerlo con todo el sentido de la responsabilidad necesario.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Agradezco el tono de su intervención. Evidentemente, usted no ha llamado a nadie irresponsable, pero no ha dicho que no sea verdad lo que yo he dicho. Viene en el «Diario de Sesiones» y se lo puedo enseñar. Como no tengo mucho tiempo, luego se lo doy, porque aquí viene, y lo dijo doña Ana Pastor. Luego el Gobierno mantiene que somos irresponsables o que defendemos esa posición.

Usted ha venido aquí a decir unas cosas, pero no ha contestado. Entiendo que se lo ha traído preparado y que debe ser así, porque un ministro de Ciencia y Tecnología, con las amplísimas competencias que tiene, no se lo va a saber todo, pero lo único que le he pedido es que me contestase a dos propuestas que le he hecho y no le he oído hacerlo. Usted ha dicho textualmente que apoya lo que se ha aprobado en Europa. Bien. Entonces, le pregunto: ¿Usted va a permitir y a fomentar la investigación con esas líneas celulares, tal como viene redactado en el acuerdo? Espero que me diga que sí, porque le he de decir, para que lo sepa, que su Gobierno abrió un expediente informativo al profesor Bernard Soria por hacer esto. Este sería un pasito adelante en los distintos estadios. Dígame usted que sí, porque dará una buena noticia a la comunidad científica y se apuntará un tanto. Incluso el Gobierno, a través de un alto dirigente, parece ser que ha dicho —y usted lo ha leído ahí; ya verá cuando lo lea el que lo haya escrito— que si ya están extraídas las células madre, como no es un embrión ni un preembrión, se pueden utilizar. Ese es el modelo alemán. También lo defendemos. Nos gusta más el otro y no renunciamos a él, pero si usted dice eso aquí, nos parece estupendo. Se sabe que hay muchas revistas que

anuncian de dónde importar esas células madre embrionarias. Eso es lo que dice la Unión Europea. Lo que le pido es que diga usted sí o no. Mójese, que no se ha mojado nada.

Después no acepta usted el acuerdo sobre un planteamiento a nivel parlamentario de una comisión nacional de ética. Por supuesto, conozco al presidente del Comité de ética —es un amigo personal, pero no tiene nada que ver, porque discrepo con él en muchas cosas— y se lo ha planteado así. No entiendo el miedo a la pluralidad. ¿Por qué no traen aquí algo que sea plural? Si no es descalificar a nadie. Yo no sé lo que van a decir. Si leo algunas entrevistas del señor Nombela parece claro por dónde van los tiros. Ojalá yo me confunda, pero me da la sensación de que vamos a entrar en el tema de células madres embrionarias en una…a lo mejor, no lo sé, no quiero prejuzgar. ¿No sería más lógico traer a alguien con rango nacional y que pueda, como en la mayoría de los países avanzados en ciencia y tecnología, ser elegido por el Parlamento? ¿No sería más razonable, sinceramente, hacer ese planteamiento? ¿Por qué no? Dígame por qué no, porque es que no lo ha nombrado ni el Consejo de Ministros. ¿Y qué funciones tiene? Está en una fundación. ¿Qué control tiene? Sinceramente me parece, señor Piqué, que tampoco ha aclarado nada respecto a esa situación. Usted me habla de la confianza que tenemos en el Gobierno de Gran Bretaña. Tenemos bastante, creo que más o menos la misma que tenía usted en las negociaciones de Gibraltar. En ese sentido, usted podía dar alguna clase de esa relación con el Gobierno inglés pero en esto sí estamos bastante de acuerdo, ¿no?

Creo sinceramente que una vez que están fijadas las posiciones de debate usted debería tomar una decisión y comentarla aquí. Decir: estoy de acuerdo o no lo estoy. Yo le pido esa valentía, porque uno de los aspectos que solicitaba era la claridad. Y en ese sentido, aunque no sea la mejor solución, sabemos que se ha creado un monopolio con respecto a los que tienen células madre. Usted sabe que existen patentes sobre células madre; usted sabe que el Grupo europeo de ética incluso tiene un informe de mayo de este año sobre la patentabilidad; usted sabe que el resto de los países van a seguir avanzando mientras algunos, abanderando —como se ha dicho por ahí— una especie de cruzada a nivel europeo, en un claro cambio de posición del Gobierno español con los nuevos miembros, sumándose a Italia, y con los cambios políticos han elevado —y tiene que ser así— a una decisión política algo de esta naturaleza. Yo lo acepto democráticamente pero hay un problema. No es igual la relación de fuerzas en el Parlamento Europeo, que dos veces se ha decantado por este tipo de investigaciones, que en la Comisión Europea. Pues si estamos en esa línea, le emplazo por tercera o cuarta vez: ¿va a permitir usted que se utilicen esas líneas celulares en España y va a permitir que se financien? ¿Lo va a fomentar? Sinceramente creo que sería dar un pasito adelante en estos planteamientos.

En cuanto a decir si ha habido o no muchas solicitudes sobre células madre embrionarias…¡Pero si lo han prohibido! Si ustedes han prohibido oficialmente que se investigue en eso. ¿Usted cree que alguien se va a atrever a ello para que intenten aplicarle el Código Penal, como se ha intentado aplicar a un profesor de la Universidad española, Bernat Soria, con un expediente informativo abierto por la Consejería de Sanidad a instancias de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, en un momento determinado, por decir que investigaba con este tipo de célula? ¡Cómo van a presentar solicitudes! No, mire usted, esto es ciencia. Otra cosa es una interpretación, y respeto las posiciones, pero no me venga usted aquí con cifras oficiales. Y de investigación creo que tendremos tiempo para hablar. No sé cuánto tiempo estará usted en el ministerio, yo espero que a mí mi grupo me aguante —entre comillas— aquí hasta el final de la legislatura y tendremos mucho tiempo para hablar de investigación.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Lissavetzky, por favor.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Termino enseguida, señora presidenta.

De genómica y proteómica tendríamos para hablar muchísimo tiempo, así como del fiasco que ha sido la presentación por parte del presidente Aznar de una fundación que ha empezado con retraso y sin fondos.

Repito y termino, señor Piqué, por favor, mójese y diga algo porque si no vamos a pensar o que no quiere o que no sabe.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

Como ya he dicho yo no tengo complejo alguno desde el punto de vista de mi capacidad para mojarme o no. Suelo querer mojarme y suelo poder, pero eso no significa que a todos y cada uno de los trapos de interés de la oposición los demás debamos entrar. El Gobierno tiene que ser responsable, tiene que decir lo que tiene que decir en cada momento y no aquello que la oposición quiere. Creo que usted podrá entender perfectamente que ésa debe ser la actitud de cualquier gobierno responsable. Y creo que en mi intervención he sido muy claro. He dicho que ha habido una posición europea, he dicho que ha contado con la conformidad de España, los términos son bien conocidos, y eso es lo que hay. Por tanto no tengo por qué reiterarlo; con una vez que se digan las cosas es más que suficiente. Y,

desde luego, lo que no tenemos es ningún miedo a la pluralidad, todo lo contrario. Precisamente en este tema lo que es importante es tener en cuenta la pluralidad de opiniones y de posiciones que hay y respetar todas y cada una de ellas. En ese terreno, el Gobierno ha hecho lo que puede hacer un gobierno, que es crear una estructura de asesoramiento en el marco de la Fundación de Ciencia y Tecnología, que es perfectamente legítimo, y a partir de ahí crear un comité que asesora al Gobierno, porque es lo que le corresponde. Al Gobierno no le corresponde crear comités asesores del Parlamento, eso le corresponde al Parlamento, y yo no me voy a meter en las decisiones que corresponden al Parlamento, como es natural, faltaría más. El Gobierno hace lo que tiene que hacer el Gobierno y el Parlamento debe hacer lo que le corresponde al Parlamento.

En cuanto a que nadie ha presentado proyectos porque están prohibidos, se pueden presentar proyectos en función de cómo evolucionen las cosas —en cualquier caso no se han presentado—, pero sí que me interesa un comentario para situar las cosas en su contexto. La posición que tiene el Gobierno español en ese terreno es exactamente la misma que tienen otros 12 países —si se me permite la expresión, que no es científica— y medio de la Unión. Eso sólo está autorizado, y por lo tanto no prohibido, en dos países de la Unión. Hay un país de la Unión que lo permite pero tiene que ser con células importadas, y el resto de los países, al igual que España —por lo tanto somos una inmensa mayoría—, tenemos exactamente la misma posición. Usted puede estar en desacuerdo, y es perfectamente legítimo, otros pueden estar de acuerdo, y también es perfectamente legítimo, pero lo que no se puede hacer es presentar como excepcional algo que es relativamente normal y habitual.

En cualquier caso, señoría, si me permiten una expresión personal, yo me autoconsidero una persona de mentalidad abierta, muy proclive a todos los avances científicos, como es natural, de talante liberal si se quiere y, por tanto, no tengo demasiados problemas en seguir discutiendo y debatiendo sobre estas cosas, pero debemos hacerlo todos desde la clara asunción de lo que es la actual situación del debate a nivel internacional, de lo que es la actual situación del debate en el seno de la comunidad científica y a partir de ahí encontrar puntos de avance. Creo sinceramente que tenemos puntos de avance. A mí no me importaría avanzar en la línea de un acuerdo entre los grupos de esta Cámara que consolide lo que estamos haciendo ya y, por ejemplo, que se avance también en una posibilidad que ha anticipado la ministra de Sanidad en cuanto a modificar la Ley de 1988 en virtud de algunas experiencias recientes que hemos vivido. Estoy de acuerdo en avanzar en esa dirección y si hay consenso en esta Cámara me parece perfecto, y desde luego estoy absolutamente de acuerdo —creo que eso también lo compartimos— en que todo lo que signifique apoyar la genómica y la proteómica debe formar parte y forma parte de nuestras prioridades. Ustedes, como es natural, valorarán la acción del Gobierno críticamente, porque ese es el papel de la oposición. Nosotros lo que tenemos que hacer como Gobierno es seguir avanzando en la misma dirección, hacer las cosas con seriedad, con todos los pasos y con todo el rigor necesario y en beneficio de los ciudadanos. Esa es la actitud del Gobierno, esa ha sido en el pasado y así va a seguir siendo en el futuro. Si en ese camino nos encontramos con la oposición, yo personalmente no tengo el menor problema.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**)**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIONES QUE REALIZA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (Número de expediente 172/000212.)

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**)**: Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre los criterios utilizados para el otorgamiento de las subvenciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, resumiendo lo que le he querido decir en el debate de la pregunta, creo que la subvención que ustedes han dado a la Fundación Francisco Franco es políticamente inaceptable y democráticamente bochornosa. Creo que estamos ante una subvención bochornosa por tres razones. La primera razón es de orden democrático. Estamos ante una fundación que, como luego demostraré, hace apología del alzamiento fascista y tacha de ilegítimo al Gobierno constitucional de la República. La segunda razón es que esta fundación tiene documentos públicos que no debería tener. Esta fundación se ha apropiado —y lo digo con una frase suave por no decir otra de mayor calibre— de documentos públicos que deberían ser de titularidad estatal. Y la tercera razón es porque a pesar de lo que usted ha dicho, como luego también le demostraré, hoy por hoy a los documentos de esta fundación, tanto los que debe tener como los que se ha apropiado indebidamente, no tiene acceso el público.

Primera razón, carácter democrático. Le voy a leer simplemente, porque no tengo más tiempo, tres párrafos de la página web de esta fundación. El primero dice: Hoy no parece tan evidente para los que combatieron y siguen combatiendo el Alzamiento que este fuese un golpe de Estado desencadenante de la guerra,

es decir, que los que lo dieron incurrieran en ilegalidad. Segundo párrafo: Los poderes actuantes —se está refiriendo al Gobierno republicano— o, lo que es igual, aquellos gobiernos del Frente Popular estaban ya ilegitimados. Y tercera frase, como conclusión: Se reconoce ahora por los historiadores honrados de uno y otro lado que las fuerzas del Alzamiento tuvieron razón y aquella fecha inicial de 18 de julio de 1936 quedó legalizada ante la historia. Estas son tres frases, pero la página web tiene 100 frases. Yo le he dicho antes que esto era un escándalo democrático, que era una ofensa para los vivos, pero especialmente para los muertos de todos los bandos, para los exiliados y para los torturados. Usted me ha dicho que no hacen política. Señora ministra, ¿esto qué es? ¿Jugar a tenis, cine o teatro? Usted lo que quiere decir es que no es un partido político. Pero si esto no es hacer política, yo no soy creyente pero si lo fuese diría que baje Dios y lo vea. ¿Qué es esto, señora ministra? ¿Esto no es hacer política? ¿Qué entiende usted por política? Sobre todo usted que viene de una tradición que desde hace tiempo sabe lo que es política. Esto es política. Lo que ocurre es que es política de ensalzar apología y valores fascistas. Evidentemente no me sorprende la actitud que usted toma ante esta situación porque, como he dicho antes, ustedes se han negado a condenar el alzamiento nacional. No sé por qué se niegan. ¿Se van seguir ustedes negando? Este Gobierno ha condecorado hace poco a Melitón Manzanas, un torturador de demócratas. Es un Gobierno que da una medalla a un torturador de demócratas pero que hoy niega a los ex presos políticos, que están recibiendo indemnizaciones de comunidades autónomas porque el Gobierno central no las paga, que no paguen el IRPF por la indemnización. Es decir, es un Gobierno que no condena el alzamiento fascista, que condecora a torturados de demócratas y que niega simplemente una pequeña aportación económica a ex presos, no del Gobierno central sino de los gobiernos autonómicos, que reciben una subvención ridícula para lo que sufrieron. Aun concurriendo todas estas características usted dice que esto no es política. Bravo, aplausos.

Segunda razón. Señora ministra, muchos historiadores han publicado que la familia de Francisco Franco y amigos se habían apropiado de documentos del Estado. Usted lo que tenía que haber hecho antes de dar la subvención era una auditoría de esos documentos y ver cuáles debían ser de titularidad estatal. Usted no ha hecho eso. Una parte importante de los documentos de esa fundación se los han apropiado; digo esto por no decir otra palabra más gruesa. La pregunta es por qué usted no ha hecho nada de esto. Además, existe otra contradicción en este segundo punto. Usted, el patronato del archivo de Salamanca, niega pasar los documentos requisados por la dictadura a instituciones democráticas y al Gobierno catalán; usted niega eso pero en cambio mantiene documentos públicos en una entidad privada fascista. Además usted tiene un trato con una fundación, como la de nuestro partido, que siempre habíamos recibido subvención pidiéndola en castellano y adjuntando los estatutos en catalán porque estamos en una comunidad donde tenemos registrados los estatutos en catalán, y por primera vez en la vida se nos pide que traduzcamos los estatutos al castellano porque si no no hay subvención; es decir, un Ministerio de Cultura que no se preocupa de recuperar documentos públicos de la Fundación Francisco Franco, que niega que documentos que se han requisado pasen al Gobierno catalán y que al mismo tiempo empieza a aplicar una política en relación con las fundaciones en general de las comunidades autónomas que incluso pide traducción al castellano de una lengua como es el catalán, que es oficial en Cataluña y que está reconocida y registrada.

El tercer elemento —el primero era de carácter democrático y el segundo que esta fundación tiene documentos que no ha de tener, que los ha de tener usted pero que usted no ha hecho nada por tenerlos— es si hay o no acceso a los documentos. Usted ha dicho que se le dijera si alguien no ha podido acceder a estos documentos. De entrada le recomiendo que lea el artículo de Javier Tusell publicado el 23 de septiembre en un periódico de amplia difusión donde decía lo siguiente: Los criterios de la fundación para acceder a la documentación son historiadores no profesionales o extranjeros. Y decía más: Sólo ha habido una persona, exactamente Luis Suárez Fernández, especialista en historia medieval y director general de Universidades en la época de la dictadura que ha tenido acceso a esta documentación. Personas como Javier Tusell o Paul Preston no han podido acceder a esta documentación. Hay otros historiadores que recientemente han dicho que han ido allí y se les ha enseñado simplemente el catálogo. Si usted está afirmando que son de acceso público y resulta que personalidades con los nombres que le he mencionado dicen que no algo está pasando, señora ministra.

Quiero reiterar lo que le he dicho antes en la pregunta. Creo que lo que tuvo que hacer y lo que aún tiene que hacer la ministra de Cultura ante una solicitud de esta índole de una fundación de estas características son las tres cosas que le solicitaré en la moción. Primero, decirle a esta fundación —que según usted no hace política— que no pueden hacer apología del fascismo ni tachar de ilegítimo a un Gobierno republicano elegido democráticamente y constitucional. Así de claro, señora ministra. Una cuestión fundamental desde la etapa de la España democrática es la separación sin ningún revanchismo —aquí nadie ha pedido ni ha hecho ningún revanchismo, yo tampoco—, pero una cosa es no hacer revanchismo y otra que resulte que el bueno —para decirlo en esos términos— fue Franco. Franco no era de los buenos, señora ministra, y es necesario, sin andar detrás de quién fue bueno y quién malo, decirle a la gente que afirma estas cosas que no las

puede decir, que ustedes no lo van a permitir. Esa es la primera obligación que usted tiene que cumplir. La segunda es que usted tiene la responsabilidad, en tanto que ministra de Cultura, de recuperar todos los documentos que pertenecen al Estado y que hoy, porque una gente se los llevó, están en manos privadas. Antes de dar una subvención tiene que ponerse de acuerdo con esta fundación, hacer una auditoria o lo que usted quiera, relacionar los documentos que hay, ver qué documentos de carácter privado o íntimo son de Francisco Franco y pertenecen a su familia y cuáles por su carácter no han de estar en manos de su familia sino que han de ser de titularidad pública. La tercera obligación —creo que usted ha dicho que esto se regula en el último convenio— es que sean accesibles, pero de tal manera que no ocurra lo que está pasando: que investigadores e historiadores importantes dicen lo contrario que usted. Estoy seguro de que a usted le dicen que son accesibles pero debería reflexionar sobre si cuando Paul Preston o Javier Tusell dicen que no pueden acceder están mintiendo o no. Reflexione sobre esto porque posiblemente no están mintiendo. Reflexione también sobre si es verdad que la única persona que ha podido acceder a todos los documentos, cuando aún no se había iniciado siquiera el proceso de digitalización, ha sido una determinada persona con una determinada orientación política. Piense en esto y haga un convenio que dé respuesta a este asunto.

Como le he dicho antes —y acabo, señora ministra—, no estamos sólo ante un tema cultural. Estamos ante un problema de gestión cultural —creo que pequeño—, pero fundamentalmente estamos ante cómo un Gobierno democrático hace frente, desde una posición inequívocamente democrática, a una fundación que en estos momentos está haciendo política —mal que a usted le pese—, política que defiende valores antidemocráticos y fascistas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo estoy segura, señoría, de que hablando se entiende la gente o al menos se debería entender, y probablemente poner en común la interpretación y los datos que usted tiene con la interpretación y los datos que yo tengo nos debería facilitar el camino, de tal manera que nos podamos encontrar porque hay una serie de elementos objetivos que nos deberían de conducir a encontrarnos en la misma posición, por más que luego podamos tener también interpretaciones históricas muy distintas no sólo en relación con las que usted ha señalado sino en relación con otras que no vamos a entrar por la falta de tiempo. Yo ya he tenido oportunidad de hablar en varias ocasiones en las Cámaras sobre el archivo de Salamanca, por cierto, decisión sustentada por unanimidad del patronato, que es el que tomó la decisión, y en todo caso también deriva de cómo se interprete y se lea la historia, en este caso la más reciente y dramática que fue la historia de nuestra guerra civil. El archivo de Salamanca no es la cuestión ahora sino las ayudas para catalogar e informatizar los documentos que tiene la Fundación Franco, que son muy importantes.

Tengo que empezar trasladándole una afirmación: estamos ante un Gobierno democrático que aborda los problemas de una manera inequívocamente democrática. Que quede claro, no vaya a haber, por alguna interpretación probablemente no querida, algún equívoco. Me parece que es tan obvio que no es bueno darle vueltas. Le voy a explicar cómo funcionan las ayudas, qué estamos haciendo con los fondos de la Fundación Franco, qué es el sistema archivístico español, qué papel juegan los archivos privados y públicos en el sistema archivístico español, lo cual nos puede ayudar a llegar a alguna conclusión porque hay tantas cosas tan importantes que hacer que me llama la atención que nos encontremos dedicando este tiempo a unas cosas tan elementales y tan básicas como contribuir a tener unos documentos, lo cual es bueno, de acceso fácil y rápido para el mejor conocimiento y el no olvido de nuestra historia.

Las ayudas a proyectos archivísticos que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte apoyan los proyectos de instituciones o entidades privadas sin fines de lucro para la mejor conservación y difusión del patrimonio documental español como testimonio histórico. Estas subvenciones cubren una parte del coste de los proyectos y se distribuyen anualmente entre numerosas solicitudes de naturaleza e importancia muy variadas. Las instituciones beneficiarias de estas ayudas, cuya lista está a disposición obviamente de S.S., quedan obligadas en todos los casos a garantizar el acceso público a sus fondos. Estas ayudas fueron implantadas por primera vez en régimen de concurrencia pública con el Gobierno del Partido Popular en 1998. De este modo se estimula la incorporación al acervo público de los fondos documentales de los archivos privados. La Fundación Franco cumple todos los requisitos legales de la convocatoria y ha obtenido ayudas con cargo a este programa. Se financian programas —no consideraciones, reflexiones acerca de la versión que tiene de cómo ha sido la historia— de una fundación que no tiene actividad política (tendrá una interpretación histórica pero no actividad política) contra los principios constitucionales. Otra cosa es que esta fundación dé una interpretación histórica de una u otra manera. Esta fundación tiene unos documentos y es la catalogación, la informatización, el tratamiento archivístico de esos fondos lo que se está intentando tecnifi-

car y facilitar su uso a los investigadores. Esta documentación —coincidirá conmigo— se considera del mayor interés histórico por la comunidad investigadora. Se trata de un proyecto de un gran volumen: 25.980 documentos que suman un total de 125.000 páginas. La importancia histórica de este legado, señoría —estará también de acuerdo conmigo—, es de un valor incalculable, y la conveniencia de abrirlo al público es indudable desde el punto de vista científico.

El ministerio y la Fundación Francisco Franco suscribieron en octubre del año 2001 un convenio —que también está a disposición de S.S.— por el que ésta última se obliga a integrar su fondo en el sistema español de archivos y a facilitar el acceso a los mismos en idénticas condiciones a las que rigen para el acceso a los archivos estatales, mediante la presentación de la tarjeta nacional de investigador o equivalente, regulada por el Real Decreto 1969/29, de 23 de noviembre. Por otra parte, en la Subdirección General de Archivos ya hay depositados 99 rollos de estos fondos, que corresponderá ahora examinar para hacer las copias correspondientes y que serán distribuidas entre los archivos estatales. El ministerio, en la última partida del año 2002, con cargo al programa mencionado ha destinado ayudas por valor de 41.000 euros, algo menos de 17 millones de pesetas, más las que se destinaron en el año 2001, para contribuir a la subvención de estos objetivos y garantizar como contraprestación el acceso libre a todo investigador a dicho fondo documental. En la actualidad, señoría, el acceso se está realizando con toda normalidad por todos los investigadores que lo solicitan. Desde la firma del convenio con el ministerio no se ha recibido ninguna denuncia a este respecto. En todo caso, el incumplimiento de esta obligación de libre acceso daría lugar por parte de las entidades beneficiarias —en este caso la Fundación Francisco Franco — a una revisión del programa de ayudas.El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte evalúa positivamente el resultado de este nuevo programa de ayudas en concurrencia pública, en la medida que está permitiendo aumentar muy significativamente los fondos archivísticos abiertos a la investigación, en particular porque permite abrir al público fondos que de otro modo quedarían exclusivamente en el ámbito privado. Así pues, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está subvencionando, mediante las ayudas correspondientes, la descripción, informatización y reproducción del archivo de la Fundación Francisco Franco.

Señoría, me gustaría hablar brevemente del concepto de archivos públicos versus archivos privados y el sistema español de archivos. Se ha dicho que el archivo de la Fundación Francisco Franco debería pasar a ser propiedad del Estado o, por lo menos, aquellos documentos que tuvieran origen en su actividad pública. Por tanto, me parece conveniente aclarar cómo funciona el sistema español de archivos y cuáles son los canales de acceso de los investigadores a ese fondo documental. El hecho de que un archivo esté abierto al público quiere decir que cualquier persona, previa presentación de la tarjeta, lo puede consultar. Pues bien, no todo el acervo documental español está en manos del Estado, como saben SS.SS. Hay archivos públicos mantenidos con fondos públicos y con sede en instituciones públicas y hay archivos privados dependientes de entidades privadas y financiados con fondos privados. Con frecuencia, y por las singulares circunstancias de la historia de España, en archivos privados se encuentran no sólo documentos de interés público sino que proceden de instituciones públicas. De hecho, podríamos afirmar que no hay prácticamente ni un solo archivo privado de personajes que han ocupado cargos públicos en la historia de España que no contenga algún material documental que pueda ser de procedencia pública. El Estado puede garantizar el libre acceso de los investigadores a los archivos públicos, pero el problema que se nos plantea es cómo hacer lo propio con los archivos privados, archivos que, a nuestro juicio, no tienen la solución de ser expropiados. Para solucionar este problema se constituyó, según lo previsto en la Ley de Patrimonio Histórico de 1985, el sistema español de archivos que comprende tanto los archivos públicos como los privados que quieran sumarse a él y que permite también poner a disposición de los investigadores toda la riqueza de su acervo documental. La vía más razonable para conseguir que un archivo privado pase a formar parte del sistema español de archivos, esto es, para garantizar su acceso público es llegar a acuerdos con la institución responsable de ese archivo, de tal forma que ésta abra sus fondos a la investigación sin que nadie ponga en cuestión la titularidad material de sus documentos.

Señoría, este proceder ya se intentó, con buen criterio y con sentido común, en el año 1993, por los entonces responsables de Cultura. Finalmente no culminó con la suscripción del acuerdo que estaba escrito, pero obra en los archivos del Ministerio de Cultura y se ha podido llevar a cabo en el año 2001. Tengo una lista yo también, señoría, de los historiadores que han solicitado consultar los fondos, muchos y muy conocidos. También hay una lista que proporciona la fundación. Insisto en que si hay algún historiador español o extranjero que desde que existe este convenio ha tenido algún problema en consultar los fondos que no están en proceso de digitalización y, por tanto, no están en ese momento disponibles, que comunique los hechos y las circunstancias precisas del caso para que el ministerio pueda intervenir y pueda pedir explicaciones a la Fundación Franco en este caso o si se trata de otra fundación, a otra fundación. Esto hay que hacerlo así. Si realmente no tenemos constancia —tenemos constancia, por el contrario, de muchas consultas— y si alguien se encuentra en esa situación, por favor, que comunique, con las circunstancias detallas, cómo se han producido los hechos. Le aseguro, señoría, que intervendremos en el asunto, y si no se subsana habiéndolo pedido, revisaremos las ayudas al programa específico para digitalizar, catalogar e informatizar esa información, que es para lo que existe la ayuda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra, su tiempo ha concluido.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señora ministra, ha empezado usted diciendo que esto era como poco importante; o sea, de qué se preocupa el señor Saura con las cosas importantes que hay. Me preocupa esto porque lo que usted califica de interpretaciones históricas es relativo. Se pueden hacer interpretaciones históricas de muchas cosas y me hace usted recordar aquel famoso libro de *Qué es la historia* de Carr. Ahora bien, que había un gobierno constitucional democrático y que hubo un golpe fascista, eso no es interpretación histórica. Lo que yo le pido es que usted asuma eso, porque esas interpretaciones históricas pueden llevar a lo que ustedes han hecho. A una persona que se llamaba Melitón Manzanas, que torturó e hizo sufrir a demócratas, a miles de demócratas, le han dado una medalla según su interpretación histórica. Cuando yo era muy joven pensaba que el mundo era blanco y negro; ahora pienso que es blanco y negro, pero que hay grises, aunque el blanco y el negro existen. Es la diferencia entre cuando yo era joven y ahora que no soy tan joven. Por tanto, le pido que haga usted muchas interpretaciones históricas, pero que usted en su relación con la sociedad civil mantenga o diga que no pueden ser determinadas cosas.

Usted me ha dado una explicación minuciosa de los archivos privados. Todo eso lo sé, pero la pregunta es: Señora ministra, los documentos que tiene la Fundación Francisco Franco, por qué los tiene y si los debe tener. Tusell, 23 de septiembre, habla de los documentos: De ellos cabe decir que tienen un carácter oficial, sólo se podría justificar que los primeros —hace referencia a documentos íntimos— permanecieran en una institución de carácter privada; en cambio, la inmensa mayoría son de la Administración. Le diré más, Alberto Fernández Díaz, presidente del Partido Popular de Cataluña: El PP catalán cuestiona las subvenciones a la Fundación Francisco Franco concedidas por el ministerio. Y dice: El presidente del PP de Cataluña, Fernández Díaz: Consideró chocante y difícil de explicar la subvención de 41.000 euros, cuyos objetivos son difundir el conocimiento del dictador. Aseguró desconocer el alcance y los métodos y no encontró justificación. También el ministro, señor Piqué, que ha intervenido hace un momento, dijo: Piqué apoya que el archivo de Franco pase a manos del Estado. Usted sobre esto no habla, me explica una historia de archivos privados, etcétera, pero la pregunta es: Señora ministra, esta fundación tiene documentos que he dicho que se apropió, por no decir otra palabra más gruesa. Eran documentos del jefe del Estado, que no se los podían llevar a su casa y que forman parte de nuestra historia. Lo que le estoy pidiendo es que usted se reúna con esa fundación muy tranquilamente, de buen rollo, y que les diga: vamos a ver qué documentos tienen ustedes y qué documentos de ustedes son de nuestra titularidad. Después usted ya gestionará cómo se administra, y si es público o concertado, lo que usted quiera, pero de esto ni me habla, me explica una historia y no me contesta a nada.

Sobre el tema del acceso, primero, usted me dice: que me digan algo. Empecé a preguntarle a usted sobre este tema en el año 1999, porque en 1999, estando de vacaciones, leí un artículo relativo a una conferencia que se titulaba: Memoria memorialista e historia, celebrada en la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo, donde Tusell reclamaba a las instituciones un esfuerzo para crear una institución del Estado sobre la historia de la transición y denunciaba públicamente, en una página entera, en varios periódicos, este hecho que yo le denuncio ahora de la Fundación Francisco Franco. Yo le pregunté en el año 1999 por escrito qué pensaba hacer usted con esto. No me diga que no, porque ha salido en los periódicos hace tres años y yo se lo pregunté. ¿Quiere que le lea la respuesta que usted me dio? **(La señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, Del Castillo Vera: El Gobierno, no yo.)** Si cuando le pregunto a usted, hace que responda otro, no sé. Era una pregunta dirigida al Ministerio de Cultura, su respuesta fue humo, humo y humo. No me contestó. Usted lo sabía, no es que se descubra ahora.

Señora ministra, usted y yo no coincidimos en la importancia democrática de esto. Para usted esto no tiene importancia y es una interpretación histórica. Para mí es grave, pero no he dicho que este Gobierno no sea democrático, ¡faltaría más! He luchado mucho para tener un Gobierno democrático y no voy a cometer la ligereza de decir que este Gobierno no es democrático. Lo que digo es que siempre defienda los principios de la democracia. Y este Gobierno es democrático pero en algunas cosas tiene comportamientos que favorecen valores no democráticos. En otro país no sé, pero precisamente en éste sabemos la importancia que esto tiene. Le digo que sea firme, no que no dé una subvención a esta fundación, en absoluto, pero sí que usted sea firme y que les exprese claramente que lo que están diciendo no responde a la situación democrática del Estado español hoy. Dígales que les va a dar una subvención para digitalizar aquello que es suyo pero que devuelvan lo que no es suyo, que es nuestro y se lo llevaron, cuando no se lo podían llevar, simplemente por ser familiares o amigos de un dictador.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo he luchado como mínimo tanto como usted por tener un Gobierno democrático, así que en eso tenemos una coincidencia.

El problema es que yo le he tratado de explicar qué es lo que estamos financiando y usted se empeña en que estamos financiando otra cosa. Nosotros estamos financiando, en un programa que acabará cuando los documentos estén ya catalogados, digitalizados, informatizados, la puesta técnica en las mejores condiciones de esos documentos para el mejor uso de los investigadores españoles. Es un programa específico que se hace de la misma manera con fundaciones muy distintas y que cuando acaba el objetivo que se subvenciona finaliza el programa. Eso es así y eso es lo que financiamos, aunque a usted le parezca mal. Otra cosa sería una fundación que estuviera desarrollando actividades contra nuestro sistema político, contra nuestro sistema constitucional y que, por mucho que tuviera un archivo importante, obviamente habría que tratarlo de otra manera.

En relación con los documentos que usted dice que no son estrictamente familiares, se trata de un personaje público que fue jefe de una dictadura durante 40 años y, al igual que ocurre con otros personajes públicos que tienen archivos y que han estado en otros momentos del sistema político, es muy difícil que no haya una serie de documentos en los que se solape lo público y lo privado y es muy difícil establecer unas líneas. El ministerio entiende que es razonable que esos documentos los tenga la familia, que era quien los tenía; igual sucede con otros documentos de la misma naturaleza que tienen otras instituciones privadas. Habría que revisar todos ellos y establecer una línea que realmente no tiene mucho sentido, sobre todo si los investigadores los pueden consultar. Usted me cita a Tusell como fuente máxima de inspiración, pero el mundo no se acaba en Tusell ni en otras dos personas, hay muchas otras que pueden dar fe. Nosotros podemos responder desde el año 2001 que es cuando se firma el convenio y es cuando existe el acuerdo de financiar la catalogación y, a la vez, poner el archivo a disposición de los investigadores. Le insisto, señoría, en su colaboración, en la colaboración de todos los miembros de esta Cámara: si ustedes conocen algún caso en que desde que existe el convenio haya habido una negativa a consultar los fondos, que se aporten por favor todos los datos y circunstancias porque le aseguro que el ministerio intervendrá. Vayamos a los datos empíricos, no a las opiniones sobre cómo han funcionado las cosas en el pasado o sobre unas u otras razones complejas en las que además habría que tomar en consideración otros factores. En todo caso no podemos responder de esas cuestiones porque el convenio lo hemos firmado precisamente para proceder a ese doble objetivo: ayudar a que esos documentos estén en buenas condiciones de uso y que los puedan utilizar los investigadores. Este es el asunto.

Respecto a lo que dice usted de Alberto Fernández y del señor Piqué, me gustaría saber exactamente lo que ha dicho el señor Piqué porque me imagino que habrá introducido algunos matices. No me suena que haya dicho que los documentos tienen que estar; me imagino que habrá dicho que si hay documentos que claramente son tal, tendrían que; pero todo es: si hubiera, tendrían que… Yo ya le digo que no. En relación con lo que dice de don Alberto Fernández de no financiar las actividades propias de la fundación, aquí lo que se está financiando son programas de catalogación e informatización de los datos.

No soy partidaria de enseñar los pedigríes, ni de pedírselos a otro, sino de ver lo que ocurre día a día y cómo actúan las personas, los grupos políticos y las organizaciones. Eso es lo más importante y lo que da el carácter inequívoco de ser demócrata o no. Lo demás es enredarse, estar pidiendo pedigríes o pidiendo declaraciones. ¿Por qué no juzgamos lo que ocurre cada día? ¿Por qué no juzgamos cómo afronta cada día cada organización, cada grupo y cada persona sus responsabilidades en el sistema democrático, señoría?

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 193**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 186

celebrada el jueves, 3 de octubre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Enmiendas del Senado:

— **Proposición de Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 223-1, de 25 de marzo de 2002. (Número de expediente 122/000199.)** **9562**

— **Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 257-1, de 21 de junio de 2002. (Número de expediente 122/000227.)** **9562**

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales:

— **Tratado entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativo a la entrega judicial acelerada para delitos graves en un espacio común de justicia, hecho en Madrid el 23 de noviembre de 2001 y Declaración que España desea formular. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 313, de 7 de junio de 2002. (Número de expediente 110/000182.)** **9573**

Página

— **Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001 y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 314, de 7 de junio de 2002. (Número de expediente 110/000183.)** **9573**

— **Convenio de sede, privilegios e inmunidades entre España y la Organización Iberoamericana de Juventud, relativo al estatuto jurídico de la Organización en España, hecho en Madrid el 21 de febrero de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 319, de 21 de junio de 2002. (Número de expediente 110/000184.)** **9573**

— **Convenio de cooperación entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en materia de patrimonio, hecho en París el 18 de abril de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 320, de 21 de junio de 2002. (Número de expediente 110/000185.)** **9574**

— **Canje de Notas, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bulgaria sobre supresión recíproca de visados. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 321, de 21 de junio de 2002. (Número de expediente 110/000186.)** **9574**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 3 de abril de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 322, de 21 de junio de 2002. (Número de expediente 110/000187.)** **9574**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Turquía relativo a la creación y funcionamiento de centros culturales, hecho en Ankara el 26 de abril de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 323, de 21 de junio de 2002. (Número de expediente 110/000188.)** .. **9574**

— **Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre España y Bosnia y Herzegovina, hecho en Madrid el 25 de abril de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 324, de 21 de junio de 2002. (Número de expediente 110/000189.)** **9574**

— **Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina, hecho en Madrid el 25 de abril de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 327, de 28 de junio de 2002. (Número de expediente 110/000190.)** **9574**

— **Declaración de aceptación por España de las adhesiones de la República de Letonia y de la República Socialista Democrática de Sri Lanka al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 330, de 19 de julio de 2002. (Número de expediente 110/000191.)** **9575**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Lituania al Convenio sobre competencia de autoridades y ley aplicable en materia de protección de menores, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 331, de 19 de julio de 2002. (Número de expediente 110/000192.)** **9575**

— **Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y Nueva Zelanda, hecho en Madrid el 6 de mayo de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 332, de 19 de julio de 2002. (Número de expediente 110/000193.)** **9575**

— **Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre el Reino de España y la República de Eslovenia, hecho en Madrid el 11 de junio de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 335, de 31 de julio de 2002. (Número de expediente 110/000194.)** **9575**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Lituania al Convenio sobre la ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 337, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 110/000195.)** **9575**

Página

— **Tratado de extradición entre el Reino de España y la República de la India, hecho en Madrid el 20 de junio de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 338, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 110/000196.)** **9575**

— **Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Eslovaca, hecho en Bratislava el 22 de mayo de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 339, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 110/000197.)** **9576**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 96-1, de 5 de junio de 2002. (Número de expediente 121/000096.)** **9576**

Votación de conjunto:

— **Proposición de Ley Orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 257-1, de 21 de junio de 2002. (Número de expediente 122/000227.)** **9590**

Debate de totalidad de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley Orgánica de calidad de la educación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 104-1, de 31 de julio de 2002. *(Corrección de error en serie A, número 104-4, de 16 de septiembre de 2002)*. (Número de expediente 121/000104.)** **9593**

— **Proyecto de Ley de Fundaciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 105-1, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 121/000105.)** **9620**

— **Avocación por el Pleno** **9632**

— **Proyecto de Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 106-1, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 121/000106.)** **9633**

— **Avocación por el Pleno** **9645**

— **Proyecto de Ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 107-1, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 121/000107.)** **9645**

— **Avocación por el Pleno** **9645**

Propuestas de creación de Subcomisiones:

— **Propuesta de la Comisión de Economía y Hacienda de creación de una Subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público. (Números de expediente 158/000046 y 158/000047.)** **9645**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Enmiendas del Senado **9562**

Página

Proposición de ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado **9562**

Página

Proposición de ley orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado **9562**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; La señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Barrero López**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas del Senado a la proposición de ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre el procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado, se aprueba por 288 votos a favor y seis abstenciones.

Sometidas a votación las enmiendas del Senado a la proposición de ley orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado, se aprueba por 283 votos a favor y nueve abstenciones.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales **9573**

Página

Tratado entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativo a la entrega judicial acelerada para delitos graves en un espacio común de justicia, hecho en Madrid el 23 de noviembre de 2001 y Declaración que España desea formular **9573**

Sometido a votación se aprueba por 292 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, hecho en Estocolmo el 22 de mayo de 2001 y Declaración que España va a formular en el momento de su ratificación **9573**

Sometido a votación, se aprueba por 293 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio de sede, privilegios e inmunidades entre España y la Organización Iberoamericana de Juventud, relativo al estatuto jurídico de la Organización en España, hecho en Madrid el 21 de febrero de 2002 . . . . . **9573**

Sometido a votación, se aprueba por 292 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio de cooperación entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en materia de patrimonio, hecho en París el 18 de abril de 2002. . . . . **9574**

Sometido a votación, se aprueba por 293 votos a favor.

Página

Canje de notas, constitutivo de acuerdo entre el Reino de España y la República de Bulgaria sobre supresión recíproca de visados **9574**

Sometido a votación, se aprueba por 293 votos a favor.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 3 de abril de 2002 9574

Sometido a votación, se aprueba por 290 votos a favor y cuatro abstenciones.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Turquía relativo a la creación y funcionamiento de centros culturales, hecho en Ankara el 26 de abril de 2002 9574

Sometido a votación, se aprueba por 291 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Página

Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre España y Bosnia y Herzegovina, hecho en Madrid el 25 de abril de 2002 9574

Sometido a votación, se aprueba por 290 votos a favor y tres abstenciones.

Página

Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina, hecho en Madrid el 25 de abril de 2002 9574

Sometido a votación, se aprueba por 292 votos a favor y una abstención.

Página

Declaración de aceptación por España de las adhesiones de la República de Letonia y de la República Socialista democrática de Sri Lanka al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980 9575

Sometida a votación, se aprueba por 293 votos a favor y uno en contra.

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Lituania al Convenio sobre competencia de autoridades y Ley aplicable en materia de protección de menores, hecho en La Haya el 5 de octubre de 1961 9575

Sometida a votación, se aprueba por 294 votos a favor.

Página

Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y Nueva Zelanda, hecho en Madrid el 6 de mayo de 2002 .. 9575

Sometido a votación, se aprueba por 293 votos a favor y una abstención.

Página

Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre el Reino de España y la República de Eslovenia, hecho en Madrid el 11 de junio de 2002 9575

Sometido a votación, se aprueba por 293 votos a favor y una abstención.

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Lituania al Convenio sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971 9575

Sometida a votación, se aprueba por 294 votos a favor.

Página

Tratado de extradición entre el Reino de España y la República de la India, hecho en Madrid el 20 de junio de 2002 9575

Sometido a votación, se aprueba por 293 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Eslovaca, hecho en Bratislava el 22 de mayo de 2002 9576

Sometido a votación, se aprueba por 296 votos a favor.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 9576

Página

Proyecto de ley de reforma parcial de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las leyes de los impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes 9576

Intervienen en defensa de las enmiendas presentadas los señores **Saura Laporta**, **Puigcercós i Boixassa**, **Núñez Castaín**, **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Fernández Marugán** *y* **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de pronunciarse sobre las enmiendas transaccionales presentadas por el señor Martínez-Pujalte, intervienen de nuevo los señores **Bel i Queralt**, **Mardones Sevilla** *y* **Sánchez i Llibre**.

Página

Votación de conjunto 9590

Página

Proposición de ley orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado 9590

Sometida a votación final de conjunto, dado su carácter orgánico, la proposición de ley orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre el procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado, se aprueba por 298 votos a favor y seis abstenciones.

Página

Votaciones de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las leyes de los impuestos de Sociedades y sobre la Renta de no Residentes 9590

Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley por los grupos parlamentarios Mixto, Coalición Canaria, Vasco (PNV), Federal de Izquierda Unida, Catalán (Convergència i Unió), Socialista y Popular.

A continuación, se somete a votación el texto del dictamen, que es aprobado 187 votos a favor, 110 en contra y siete abstenciones.

Página

Debate de totalidad de iniciativas legislativas 9593

Página

Proyecto de ley orgánica de calidad de la educación 9593

La señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)** *comparece ante la Cámara para presentar el proyecto de ley orgánica de calidad de la educación. Sintetiza en siete puntos las razones que justifican la necesidad de introducir un cambio en el enfoque y en las grandes líneas del sistema educativo, así como una mejora de las disposiciones legislativas actualmente vigentes. A continuación pasa a desarrollar los siete postulados más importantes para afrontar la reforma del sistema educativo en nuestro país: la educación ocupa el centro mismo de la sociedad; la educación consiste, como la vida, en un proceso de maduración; la educación sólo puede vertebrarse eficazmente si está en permanente intercambio con un sistema social que, a su vez, cambia y progresa; el proceso educativo tiene que estar constituido por un equilibrio entre aprendizaje, esfuerzo y responsabilidad; un sistema educativo mal diseñado perjudica sobre todo a los más desfavorecidos, y la necesidad de incrementar la capacidad de nuestro sistema educativo para facilitar una educación y una formación de calidad.*

En defensa de las enmiendas de totalidad de devolución intervienen los señores **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Puigcercós i Boixassa**, **Labordeta Subías**, **Rodríguez Sánchez**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Núñez Castaín**,

del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Se suspende la sesión a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

En defensa de las enmiendas de totalidad de texto alternativo al proyecto de ley orgánica de calidad de la educación, intervienen la señora **Chacón Piqueras**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Guerra Zunzunegui**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas de totalidad que son rechazadas.

Página

Proyecto de ley de fundaciones 9620

El señor **vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Rajoy Brey)** *comparece ante la Cámara para presentar el proyecto de ley de fundaciones, que es el resultado de la apuesta del Gobierno por fortalecer la participación de la sociedad civil en la consecución de los objetivos de interés general y se enmarca en su voluntad de acentuar el papel de esta sociedad civil como protagonista en el desarrollo de actividades que a todos benefician. Explica las principales novedades que presenta el proyecto de ley y muestra su convencimiento de que con esta norma se solventarán en gran medida las carencias detectadas y las demandas que les ha trasmitido el sector, destacando que en la elaboración del texto se ha intentado incorporar las distintas sensibilidades de asociaciones, grupos y colectivos que abarcan un amplio espectro de la sociedad.*

En defensa de la enmienda a la totalidad de devolución intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Valcarce García**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Bermúdez de Castro Fernández**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda de totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al proyecto de ley de fundaciones, puesto que la enmienda presentada por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido retirada, se rechaza por seis votos a favor, 176 en contra y 87 abstenciones.

Página

Avocación por el Pleno 9632

La señora **presidenta**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de fundaciones, que se aprueba por asentimiento.*

Página

Proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo 9633

El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *presenta ante la Cámara el proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que mejora considerablemente, dice, el régimen fiscal de las entidades sin fin de lucro y establece importantes incentivos para fomentar las actividades de mecenazgo por los particulares, puesto que era necesaria una nueva regulación para estimular aún más la participación de la sociedad en actividades de interés social y para garantizar que los beneficios fiscales que se concedan cumplan la finalidad social que se persigue.*

En defensa de la enmienda de totalidad de devolución presentada interviene el señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Costa Campi**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **De Juan i Casadevall**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Avocación por el Pleno 9645

La señora **presidenta**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Del proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente 9645

La señora **presidenta**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Propuestas de creación de subcomisiones . 9645

Página

Propuesta de la Comisión de Economía y Hacienda de creación de una subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público 9645

Sometida a votación la propuesta de creación de una subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público, se aprueba por 156 votos a favor, 72 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO DE DETERMINADOS DELITOS Y FALTAS Y DE MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO. (Número de expediente 122/000199.)

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO DE DETERMINADOS DELITOS Y FALTAS Y DE MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO. (Número de expediente 122/000227.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día, enmiendas del Senado. Se debatirán conjuntamente las enmiendas del Senado a la proposición de ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado, con las enmiendas del Senado a la proposición de ley orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado.

Anuncio a la Cámara que la votación final de conjunto de la proposición de ley orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal se producirá al final del debate de los dos puntos del orden del día, pero en cualquier caso no antes de las once de la mañana.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo Mixto, el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Rápidamente, ya que estamos hablando de juicios rápidos, anuncio el voto favorable del Bloque Nacionalista Galego a estas proposiciones de ley en su trámite final en esta Cámara, un voto favorable que, lo mismo que en anteriores trámites, no nos puede excusar, no nos puede eximir de realizar algunas consideraciones críticas. Primero, la necesidad de que estas reformas procedimentales se vean acompañadas de la dotación a la justicia en las comunidades autónomas competentes, entre ellas la gallega, de los medios materiales y humanos necesarios. Desde nuestro punto de vista, más allá de la enmienda aprobada en el Senado, con la que nosotros estamos de acuerdo, en el sentido de que las comu-

nidades autónomas hayan de informar, hayan de ser tenidas en cuenta antes de acordar la separación de los juzgados de Primera Instancia y los de Instrucción en aquellos partidos en los que el número de juzgados así lo aconseje, a nosotros esto nos abre un interrogante. ¿Qué va a pasar en aquellos partidos judiciales, muchos en el caso de Galicia, que cuentan sólo con un único Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, en los que no parece posible que tal separación vaya a ser aprobada en la medida en que el Ministerio de Justicia y en la medida en que el Gobierno se resisten a aumentar y a dotar nuevos juzgados.

Segundo, vamos a votar favorablemente estas proposiciones de ley, en el entendimiento de que, cuando hablamos de juicios rápidos, no nos gusta tanto esa otra expresión, contenida en el título, de juicio o enjuiciamiento inmediato, porque tener una justicia eficaz y sin dilaciones indebidas, como dispone el artículo 24 de la Constitución, no es o no debe ser equivalente, como alguno o algunos grupos pueden tener la tentación de señalar, a una justicia sumaria, a una actuación efectista y seguramente poco efectiva de los poderes públicos, en la línea por cierto de reformas que se anuncian en otros Estados europeos, como en Francia, en los que ya, por parte del Gobierno conservador, se está proclamando a los cuatro vientos que serán jueces no profesionales los que juzguen determinados delitos y determinadas faltas.

El voto del Bloque Nacionalista Galego a esta reforma, ahora en su trámite final, será positivo, en el entendimiento de que estamos mejorando la justicia y no contribuyendo a integrar o aprobar ningún supuesto y desde nuestro punto de vista poco efectivo y poco constitucional plan de lucha contra la pequeña delincuencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas las enmiendas que nos remite el Senado a estas dos proposiciones de ley. Lo hacemos porque entendemos, y ahora significaré algunos detalles de las enmiendas en ambas proposiciones, que se ha respetado lo que motivó uno de los pactos más racionales, con una gran elegancia y rigor parlamentario, que todos los grupos suscribimos. No olvidemos que se respondió a una necesidad de la sociedad española de la demanda de la modernización de la justicia, y para atender aquel tipo de delitos que el Código Penal tenía agrupados con una identidad de procedimiento judicial y sumarial, que impedía que, frente a una delincuencia callejera, frente a una alarma social, los procedimientos judiciales tuvieran un tiempo muy dilatado para llegar a su conclusión final.

Se estaba ejerciendo por tanto un principio de mala justicia en el principio de ejemplaridad que ésta debería tener. Ese espíritu que tuvimos todos los grupos parlamentarios al suscribir en su día la proposición conjunta se ha mantenido. En el Senado se ha hecho una labor de perfeccionamiento de una complicada adaptación de estos juicios por el procedimiento rápido e inmediato en determinados delitos y faltas y creemos que se ha perfeccionado de una manera muy inteligente y favorable, corrigiendo algunas ausencias, defectos o excesos, que la adaptación del primer texto que aprobamos en la Cámara tenía. Ahora lo fundamental es que se sigue respetando ese principio de consenso que motivó la proposición conjunta de todos los grupos parlamentarios.

Con respecto a la proposición en la parte de ley orgánica, vienen nada más que dos enmiendas que modifican el artículo 801 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Se limita a una serie de supuestos en los que es aplicable el precepto, lo cual agiliza y permite racionalizar el tema. También es importante la enmienda que se ha introducido en el apartado 2, estableciendo que el Juzgado de guardia resolverá lo procedente sobre la suspensión o sustitución de penas. Se ha flexibilizado así la excesiva rigidez de la redacción que anteriormente teníamos. La otra enmienda a la ley orgánica nos parece que es racional en cuanto ordena la provisión temporal de las secretarías vacantes de los juzgados y el procedimiento de selección y nombramiento de los secretarios judiciales sustitutos. No es cosa pequeña, porque es una de las ruedas de funcionamiento en estos engranajes para que también por dentro la justicia funcione con el mismo espíritu de inmediatez y sobre todo de rapidez.

Entro en las enmiendas con el mensaje motivado que nos ha remitido el Senado a lo que ya es el texto amplio de la proposición de ley de reforma parcial de la de Enjuiciamiento Criminal para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos. Las enmiendas que se han introducido, a juicio de mi grupo, son muy importantes y han permitido tender unos puentes de entendimiento. Se han recogido bastantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que inteligentemente ya habían generado en el Grupo Parlamentario Popular un espíritu de flexibilidad y entendimiento de aceptación, para permitir la llegada final del consenso. Yo agradezco a ambos portavoces, porque vivimos aquellos momentos cuando tuvimos que votar en la Cámara la última acción parlamentaria del Congreso de los Diputados previa al envío al Senado, el buen entendimiento que hubo entre el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Los demás portavoces entendimos que era necesaria la flexibilidad que tuvo el Grupo Parlamentario Socialista al aceptar aquella votación, con un compromiso contraído por el entonces ministro de Justicia, señor Acebes, hoy ministro del Interior, para que en el Senado se limaran aquellas asperezas que pudieran impedir el mantenimiento de ese espíritu de consenso. Yo lo quiero reconocer así porque nos ha ayudado a conseguir al final una buena ley modificadora de la de Enjuiciamiento Criminal en esta reforma que hemos acometido.

La enmienda al artículo 768 por ejemplo, a todos los que están referidos a la ley de Enjuiciamiento Criminal, en cuanto a una economía procesal, haciendo ya innecesaria la intervención del procurador hasta el trámite de la apertura oral, es algo que merece la pena destacarse. Igual que aquellas otras que se han dirigido a una defensa de los derechos del imputado, que quedaba un poco incompleta en el primer proyecto que aprobamos en la Cámara. Se ha reforzado con las enmiendas del Senado una serie de garantías constitucionales, en la mejor tradición de la filosofía del derecho penal en España, donde, desde el momento en que una constitución da un derecho fundamental a la presunción de inocencia, esta tiene que impregnar no solamente el espíritu sino la letra de los textos de Enjuiciamiento Criminal y el Código Penal. Los derechos del imputado tenían que estar destacados, para que la bondad de la norma coincida con una ética de ejercicio constitucional. Las enmiendas al artículo 778, que entran dentro del campo forense, de la autopsia judicial, vienen a clarificar una serie de procedimientos en muchas causas —no nos olvidemos que estamos hablando de juicios rápidos y de inmediatez— en las que el dictamen de los peritos forenses tiene que ser fundamental como pieza resolutoria en la carga de la prueba correspondiente.

Quiero destacar también la enmienda al artículo 795, con la que viene a añadir el Senado dos nuevos apartados para excluir de la aplicación del procedimiento para el juicio rápido de determinados delitos aquellos casos en los que se tiene que acordar el secreto de las actuaciones, conforme al artículo 302, y determinados delitos que, tanto en la investigación como en el enjuiciamiento, necesitan una claridad procedimental. Destaco, señora presidenta, la enmienda al artículo 800, que mi grupo, como todas, va a votar favorablemente. Introducirá una serie de actuaciones que agilicen que el ministerio fiscal pueda formular su acusación de forma oral. En un juicio rápido esto nos parece fundamental, que el fiscal pueda realizar la parte de acusación de una manera oral y no en un procedimiento, por supuesto con todas las garantías de la carga de la prueba que tienen que llevar estas actuaciones. En el artículo 5.º que se ha introducido por el Senado en el nuevo texto ha sido importante su consideración con la figura de la obstrucción a la justicia, porque se podrían dar casuísticas de una picaresca mal entendida, en determinada defensa de presuntos delincuentes que vayan a ser sometidos a este procedimiento rápido, en la que se pudiera dar una obstrucción a la justicia, que sería innecesaria.

Las disposiciones adicionales segunda y tercera merecen una valoración muy positiva para mi Grupo de Coalición Canaria, en la medida en que con esta enmienda que se ha aprobado en la Alta Cámara se establece la necesidad de que el Gobierno cuente con el informe previo de las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de justicia. La Comunidad Autónoma de Canarias es una de las siete comunidades que tienen transferidas competencias en el ámbito de la justicia, para que se pueda determinar a este nivel de competencia autonómica la separación entre juzgados de Primera Instancia y juzgados de Instrucción en aquellos partidos judiciales en los que el número de juzgados de Primera Instancia e Instrucción así lo aconsejaren. Creemos que es una norma muy racional e inteligente, de sentido común. La disposición adicional tercera viene a modificar la excepción del principio general de que en dicho artículo se contiene la competencia de los jueces de lo Penal para la ejecución de sentencias, competencia regulada en el artículo 801 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción que da a dicho precepto la proposición orgánica complementaria de esta disposición, como antes he comentado.

Por todas estas razones, señora presidenta, mi grupo se congratula de este perfeccionamiento tan racional que se ha efectuado en la Alta Cámara y del mantenimiento del consenso de las fuerzas políticas que nos atribuimos el sentido político de la paternidad, todos los que firmamos la proposición de ley en su día, y votará favorablemente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Vasco va a votar que sí en este último trámite a las disposiciones llamadas de juicios rápidos. Fue promotor de la iniciativa, modestamente creemos que, como todos los grupos, la hemos enriquecido con nuestras enmiendas y la hemos apoyado en todos los pasos procesales que ha dado hasta ahora.

Con pretensión de hacer pedagogía frente al escándalo suscitado, me permitiré un inciso con mención a la propuesta hecha por el lehendakari en el debate de política general vasco. No he perdido el norte, señorías. La referencia a la petición de autonomía en el Poder Judicial, seis líneas y media, ha motivado afirmaciones a mi modo de ver sin base en el texto, que creo que casi nadie ha leído. Voy al contenido de estas proposiciones que hoy votamos. Aun en el supuesto de que el desvarío de fanáticos, según ha sido calificado por el presidente del Gobierno, llegase a plasmarse en sus propios

términos iniciales, lo que no creo puesto que la pretensión del Gobierno vasco es abrirlo al debate, la aceptación de estas normas sería idéntica, ya que expresamente se reconoce en esas seis líneas como límite siempre las normas procesales que rijan en el Estado —se refiere evidentemente a España, como es obvio— como salvaguarda, como respeto, de unas normas, repito, que no se pretende tener distintas en el ámbito vasco que en el ámbito del Estado español.

Respecto a los motivos que justifican la norma, creo necesario volver a mencionar —lo he hecho en todos los trámites— que nos hubiese gustado más una insistencia mayor o dar una prioridad especial al valor justicia a tiempo que integra la tutela judicial efectiva, que es derecho fundamental, como ustedes saben, por el artículo 24 constitucional, y no tanto la incidencia en la inseguridad ciudadana o en la reiteración delictiva impune. Además, al escuchar ayer en la sesión de control al Gobierno las respuestas del ministro del Interior al listado de preguntas que sobre esta materia se le hicieron, parecería que esta inseguridad no existe y que por tanto es imposible que haya aumentado. Sería por tanto el valor derecho fundamental que yo cito el motivo de la norma y así debería constar principalmente. Igualmente considero inaceptable la vinculación que se viene haciendo de este procedimiento al fenómeno de la inmigración y a la habitualidad delictiva de estas personas. Cada uno tiene su propio catálogo de valores y desde nuestra perspectiva hay delincuencia, como de la que ayer se hacía eco la prensa precisamente, delincuencia contra las personas, por ejemplo apalear mendigos, cuyos presuntos autores responden a nombres inequívocamente autóctonos. Vida y libertad personal para nosotros van por delante de la propiedad o del reproche al trapicheo. Por ello, nos satisface especialmente que el procedimiento que hoy aprobamos vaya a ser de aplicación a la llamada violencia familiar.

¿Qué ha sido introducido en el Senado? No repetiré el contenido concreto de las enmiendas puesto que quien me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Mardones, ha hecho enumeración exhaustiva de todas ellas, pero sí diré que son cuestiones que ya habían sido objeto de advertencia o de discusión durante la tramitación en las fluidas relaciones y conversaciones que se han mantenido con el propio ministerio, especialmente con los encargados de estas proposiciones, a los que agradezco su disposición, el acierto y las explicaciones dadas, al igual que les alabo la solución dada a la bifurcación de las dos normas en una ordinaria y en otra orgánica. Nos hubiera gustado, y así lo pretendimos, una redacción distinta del artículo 795, clave, ya que regula el ámbito de aplicación del procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Nuestra pretensión hubiera sido que no hubiera listado sino que en todo caso la flagrancia o la confesión cierta hubiese permitido la aplicación de este procedimiento. Nos quedamos en minoría, pero nos satisface que, fruto de la presentación de nuestras enmiendas tanto en el Congreso como en el Senado, haya quedado claro en los trámites del debate y en la nota que se nos entregó por el Gobierno el alcance que la proposición de ley da al reconocimiento de los hechos y que fue objeto de especial referencia. El punto quinto del apartado primero de este artículo —se dijo— viene a recoger sustancialmente lo que fueron las enmiendas 65 y 59 del Grupo Vasco. Si consideramos el posible valor de interpretación auténtica que tiene un debate parlamentario, la referencia expresa nos satisface y será útil para los operadores jurídicos.

No se me alcanza el porqué de la exclusión que se hace en el apartado 3, introducida por el Senado, referida a los asuntos en los que se acuerde el secreto del procedimiento. ¿Por qué el secreto impide la rapidez? Con todo, no haremos cuestión de ello. La eficacia de esta norma, que creemos que es buena, se supeditará —reconocida la buena disposición de quienes están llamados a aplicarla y que creemos que han sido atendidos durante la tramitación en sus peticiones— a que se haga efectivo lo que al final del punto primero de la exposición de motivos se manifiesta, que vaya acompañada de recursos humanos y de medios materiales —quedará en algunos casos en manos de las comunidades autónomas proporcionarlos— y que el texto recoge después en la disposición adicional primera. El cumplimiento del acuerdo con las comunidades autónomas, a que se hace referencia expresa en el pacto para la reforma de la justicia, es petición exigente que en este momento le hacemos al Gobierno. Por cierto, nos hubiera gustado contar con la presencia del señor ministro, simbolizando la importancia que nosotros damos a este texto.

Nosotros, señorías, nos retratamos hoy votando sí. El Gobierno lo hará por la forma y por la precisión con la que cumpla ese compromiso, en el período de la *vacatio legis*. Con la convicción de estar apoyando unas normas procesales buenas para los fines de justicia de calidad y a tiempo, que con el esfuerzo de todos los llamados a aplicarla creo que será eficaz, reitero nuestra conformidad con las dos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, buenos días.

En primer lugar quiero mostrar mi reconocimiento al trabajo de los compañeros que conformamos el pacto de Estado por la justicia, pero desde ese reconocimiento mi fuerza parlamentaria, mi fuerza política, desgraciadamente entiende que la tramitación parlamentaria, tanto en el Congreso como en el Senado, no ha convertido lo que para nosotros era una preocupante e innecesaria proposición de ley en una buena ley. Y ello por varias razones. Nosotros entendíamos que no era necesaria, salvo que mejorara sustancialmente lo hasta ahora existente. Lo que hay, si se cambia para mejor, bienvenido sea; si se cambia para peor, estense ustedes quietos; y si se cambia para igual, por qué. De verdad creo que se ha ido transmitiendo a la sociedad española una idea que no responde a la realidad. Es que aquí ha habido mucha delincuencia, mucho atasco, porque no había legislación sobre juicios rápidos. Eso no es cierto, señorías. No lo es. Como ustedes saben, en Barcelona funcionan los juicios rápidos. En Sevilla ha habido algunos intentos, exitosos en la mayoría de los casos. Incluso el propio informe del Consejo General del Poder Judicial, que todos conocemos muy bien, viene a decir que para los juicios rápidos no es menester una reforma legal, en todo caso de aspectos de orden organizativo y de orden material. Hay que recordar, además, que sigue estando en vigor la Ley de asistencia a las víctimas, de 1995. En resumen, a nuestro entender, sólo era explicable, justificable, que hubiera una ley más o menos integral de juicios rápidos si mejoraba lo existente. Mucho nos tememos que no es así, y lo decimos con todo respeto hacia las demás posturas y hacia las intervenciones habidas o que habrá.

Como decía, la realización de juicios rápidos en este país depende mucho más de las reformas organizativas —pendientes— y de los medios financieros, hasta ahora nulos y escasos cuando menos en el próximo proyecto de presupuestos. Con la norma en vigor, en Madrid, por poner un ejemplo, no se celebran juicios rápidos y en Barcelona, sí. ¿Dónde está la diferencia? Pues sencillamente en que Barcelona, con menos población, tiene un Juzgado de guardia más que Madrid; esa es la base. ¿Cuánto cuesta un juzgado extra en una gran capital para atender y entender de los juicios rápidos? En salario de funcionarios, 1.080.000 euros al año, más o menos; hay otros costes que añadir: disponibilidad informática de antecedentes penales, peritajes todo tiempo, abogados de oficio ágiles, etcétera, que no incrementarían mucho la factura, puesto que tienen más que ver con la organización que con el gasto público. En todo caso ¿de cuánto estamos hablando? A lo mejor, de 1.500.000-1.700.000 euros por año. Pues bien, en el proyecto de presupuestos se destinan a juicios rápidos 22,22 millones de euros. Haciendo una división, esto da para 12 ó 13 juzgados extra de guardia, que indiscutiblemente no atenderán todas las necesidades de España; como mucho, cubrirán determinados casos punteros.

En relación con el texto, que sin duda se publicará en el Boletín Oficial del Estado y entrará en vigor, este grupo parlamentario, después de estudiarlo convenientemente, entiende que no mejora de forma sustancial la legislación existente, como ya he dicho. En muchas ocasiones, simplemente se cambia de ubicación o numeración artículos ya vigentes, y nada más. Por otra parte, señorías, ya que estamos implicados —en el buen sentido de la palabra, en el éxito— los mismos que firmamos la Carta de los derechos de los ciudadanos ante la justicia, tenemos que decir que el texto que al final se publicará en el Boletín Oficial del Estado es difícil de leer y de entender. De modo que, como decían los clásicos, al primer ratón, zurrapa; el primer parto que tenemos después de la Carta, es también ininteligible, como generalmente ocurre con estos textos. Lo más grave, señorías, es que hay deficiencias técnicas que afectan a los derechos y garantías de la defensa. Este texto está preñado de celeridad contra garantías y, en este binomio, la pasión por la velocidad nos puede suponer algún que otro disgusto en materia de garantías y derechos procesales. Este texto tendrá efectos, a nuestro entender, sobre la prisión preventiva y la población reclusa. Pido que todos —y muy especialmente el ministerio— midamos de forma cuidadosa las repercusiones que esta proposición de ley tendrá sobre la población reclusa y sobre la prisión preventiva. No nos gustaría que el efecto neto de la misma fuese sacar gente de la calle para meterla en prisión como sea. Y algo de esto puede haber en la proposición de ley.

Hay que tener en cuenta que las leyes no salen de forma virginal del contexto social, cultural, político o mediático en que se vive. Esta ley se mueve alrededor de la idea de que hay que barrer las calles de delincuentes, esa expresión, en un momento en que el Ejecutivo da lecciones de legislación a los tribunales, en un momento en que, frente a la delincuencia menor —a la mayor, por lo visto, se le ponen alfombras—, se quiere responder solamente, como decía el bueno de Sabina, con mucha, mucha policía; mucha, mucha policía. Señorías, nuestro grupo parlamentario entiende que los juicios rápidos se van a aplicar casi en la totalidad de los casos sobre personas con pocos recursos económicos, que van a recurrir a los abogados y abogadas de oficio. Además, en muchos de estos casos los implicados van a ser extranjeros con dificultades para comprender la trascendencia del proceso. Por ello entendimos en su momento, y seguimos entendiendo, que era necesario que se introdujesen reformas en los siguientes aspectos: en la calidad de la defensa, en la prueba y en la conformidad. Desgraciadamente, ni en la tramitación en el Congreso ni en la del Senado se han producido las modificaciones que Izquierda Unida consideraba vitales. De todo lo anterior debe deducirse nuestra profunda insatisfacción en relación con esta proposición de ley que en breve será reforma de la legislación del procedimiento penal, nuestros recelos hacia muchos de los enunciados, nuestros temores no disipados en materia de garantías, nuestra certeza respecto a la instrumentalización política que de ello ya están haciendo el Gobierno y adláteres en concepto de juicio rápido en relación con la inseguridad ciudadana y la inmigración y nuestro convencimiento político sobre la necesidad

perentoria de reforma organizativa y aumento presupuestario, que deberían ser prioritarios, señorías, frente a las reformas legales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no respaldará con su voto estas reformas legales. De la misma manera anunciamos que en relación con los juicios rápidos es para nosotros mucho más relevante —y creo que no solamente para nosotros, sino también para otros grupos parlamentarios— el debate de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 que esta dudosa y preocupante reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal. Deben ustedes tener bien presente que para mi grupo parlamentario es doloroso no poder sumarse a esta reforma legal, pero, reposadamente analizada, vemos, a nuestro humilde entender, que camina en la mala dirección y que no podemos sumarnos a la misma sin violar nuestros compromisos con nuestros electores y con la ciudadanía española.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, después de oír la intervención del señor Rejón, debo decirle que la satisfacción del Grupo Parlamentario Catalán por la aprobación de esta proposición de ley, por culminar este largo proceso, es inversamente proporcional a la suya, y no porque los motivos o los valores que pretendemos defender sean diferentes, pues yo creo que todos estamos aquí por la tutela judicial efectiva, por la protección de la víctima, por la celeridad de los procesos y, sin duda alguna, también por la seguridad ciudadana, que a fin de cuentas no deja de ser un derecho de los ciudadanos. Parodiando o repitiendo una frase de Churchill, aunque sé que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no va a cambiar su voto, voy a intentar que con mi intervención el señor Rejón cambie su criterio. Después lo contrastaremos.

Iniciaba mi intervención, señorías, haciendo patente la satisfacción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por culminar hoy este proceso, un largo proceso que debo decirles que ha sido instado, promovido, incluso conformado por mi grupo parlamentario. Introdujimos en el pacto de Estado por la justicia la referencia a los juicios inmediatos; hicimos aprobar una resolución en el debate sobre el estado de la Nación el 27 de junio del año pasado; solicitamos en la primera reunión de la Comisión de seguimiento del pacto de Estado por la justicia, el 26 de septiembre del año pasado, tal y como consta en el acta, que este fuese un tema prioritario y ofrecimos un borrador de proposición de ley al resto de los grupos parlamentarios; en la sesión siguiente, de 22 de noviembre, fuimos también los proponentes de que se extendiese la aplicación de los juicios rápidos inmediatos a los supuestos de violencia doméstica, y hemos aderezado después el trámite parlamentario con una cincuentena de enmiendas, de las que han sido aprobadas más de 30 entre Congreso y Senado. Debo decirles que sin lugar a dudas ha habido acuerdos con otros grupos políticos, y nosotros reconocemos y valoramos la generosidad de los grupos parlamentarios mayoritarios, pero debo decirles que el trabajo que nos va a ocupar hoy en los dos primeros puntos del orden del día está constituido en su mayor parte por las 13 enmiendas de Convergència i Unió que fueron aprobadas en el Senado. De estas enmiendas, unas hacían referencia a potenciar la función de los secretarios judiciales desde el punto de vista de la lectura de los derechos a los detenidos, desde su función de impulso procesal, de advertencia de las consecuencias de una conformidad y muy fundamentalmente —y a ello hice referencia en la aprobación inicial por el Congreso— en la introducción de un régimen de sustitución de secretarios judiciales que, como recordaba el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones, va a dar mayor estabilidad y va a permitir un funcionamiento mucho más adecuado de estos órganos judiciales en Canarias o Cataluña, lugares donde la volatilidad del secretario judicial lo hace absolutamente imprescindible.

También han sido varias las enmiendas que podemos considerar de mejora técnica que se han introducido en el Senado y que habían sido impulsadas también por Convergència i Unió, unas estrictamente procesales, otras de coordinación con el Código Penal y otras que hacen referencia a la situación de los médicos forenses. Pero quiero llamar muy especialmente la atención respecto a dos enmiendas que para nosotros son sustantivas. Nosotros entendíamos, y entendemos, que buena parte del éxito de este tipo de procedimiento, cuya necesidad desde el punto de vista de la situación actual es evidente, según después argumentaré, se fundamenta en la necesidad de concentración de los trámites procesales. De ahí que desde el primer momento impulsásemos que no sólo el ministerio fiscal debiera presentar su escrito de acusación inmediatamente en el juzgado de guardia, una vez que se acuerda llevar un determinado asunto por este procedimiento, sino también que pudiese formular esa acusación oralmente, lo que se ha incorporado en el Senado. De la misma manera que defendíamos que la defensa pudiera formular también oralmente y en ese mismo momento su escrito de calificación. De ahí que el tenor final del artículo 800 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal nos resulte en este sentido muy satisfactorio. De la misma manera pretendíamos, señorías, que la conformidad en estos supuestos de enjuiciamiento rápido o inmediato no tuviese un planteamiento tan restrictivo como el que contenía la proposición de ley y que un presunto delincuente que se conforma a la pena que le solicita el ministerio fiscal

pudiese, en virtud de esa conformidad y en una decisión voluntaria y libre, porque de eso se trata en la conformidad, también ingresar en prisión, esto es, que el no ingreso en prisión no fuese una de las condiciones de la conformidad. Eso es algo que también se ha incorporado a través de nuestra enmienda al artículo 801 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Debemos también mostrar nuestra satisfacción por el mayor protagonismo que se atribuye a las comunidades autónomas en la separación de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción, juzgados cuya separación impone la Ley de Demarcación y Planta cuando hay más de diez juzgados de esta naturaleza en un partido judicial, pero es obvio que la aplicación y el éxito de una reforma procesal como la que aquí se contempla requiere bajar ese nivel. En este punto voy a justificar ante el señor Rejón la necesidad de esta ley. Señorías, los juicios rápidos han tenido un funcionamiento muy importante en Barcelona, pero debo decirles que, por ejemplo, en el año 2001 la cifra de juicios rápidos fue inferior a la que se practicaba en el año 1996. La última memoria que nos ha sido suministrada por la Fiscalía General del Estado señala que en 1996 se practicaban en España 4.857 juicios rápidos, en el año 2001, 4.015 y en el año anterior, apenas 3.600. Eso tiene aspectos fundamentales de intendencia, de ahí que una ley de esta naturaleza no tendrá éxito si no va acompañada —y entendemos que lo va a ser— de un plan de implantación de juicios rápidos; desde luego, por lo que corresponde al Gobierno de la Generalitat y a las competencias que tiene en temas de administración de justicia, afirmo aquí el compromiso absoluto con un plan de implantación de juicios rápidos.

También había, no obstante, problemas legislativos, porque, señorías, no es lo mismo configurar el procedimiento de juicios rápidos o inmediatos como determinadas especialidades procesales en algunos artículos de un procedimiento que como un procedimiento autónomo. No es lo mismo establecer una limitación temporal a la práctica de la instrucción —en un partido judicial como es el de Barcelona la instrucción deberá realizarse en un plazo de veinticuatro horas— que no establecer esos límites. No es lo mismo regular y ampliar las funciones de la policía judicial que no ampliarlas. No es lo mismo decir que no se puede celebrar un juicio rápido antes de diez días que decir que debe practicarse en todo caso dentro de los quince días siguientes a la práctica de la instrucción, y así podríamos continuar con muchos más de estos elementos. Pues bien, señorías, entre otras cosas, con la combinación de la enmienda que se nos ha aceptado en el Senado respecto a la conformidad, y dentro del esquema general y global de estos juicios rápidos o inmediatos, si atendemos a las estadísticas, una tercera parte de estos juicios se van a celebrar en las veinticuatro horas siguientes a la comisión del delito, lo que desde luego tiene su importancia tanto a efectos de protección de la víctima como de la ejemplaridad de la justicia como de lo que en el fondo pretendemos todos, que es que si una persona se ve privada de libertad, no lo sea en función de un auto de prisión preventiva, sino a través de una sentencia. Por tanto, señorías, el planteamiento inicial que pretendía Convergència i Unió de que estos juicios pudieran tener lugar en las veinticuatro, cuarenta y ocho o setenta y dos horas siguientes a la comisión de los delitos, lo que no es posible con la legislación actual, en este caso sí se va a producir.

Dije ya en mi intervención en el Congreso sobre esta materia que desde luego la celeridad es un valor a tener en cuenta en el ámbito de la Administración de justicia, pero que aquí no estábamos hablando sólo de celeridad, que no estábamos hablando de celeridad en el mismo sentido que en la Ley de lo contencioso-administrativo o en la Ley de Enjuiciamiento Civil, sino que estábamos configurando también un instrumento de lucha contra la inseguridad ciudadana, respetuoso con los derechos de los detenidos, con los derechos de los presuntos delincuentes, también, desde luego, con los de las víctimas, pero, en definitiva, repito, un instrumento de lucha contra la inseguridad ciudadana. Debo decir también que la configuración del turno de oficio de nuestros colegios de abogados en esta materia es cualificada y tremendamente respetuosa y que no tengo ninguna duda de que va a permitir que una ley de estas características pueda funcionar con la plena y absoluta seguridad de que los derechos de los presuntos delincuentes, de los detenidos, de los sometidos a enjuiciamiento serán absolutamente salvaguardados, de la misma manera que no tengo dudas de que existirán los medios precisos para su aplicación. Cabe señalar que, si bien los Presupuestos Generales del Estado establecen 22 millones de euros para el plan de implantación de estos juicios rápidos, no es poco lo que van a tener que poner las comunidades autónomas, que es un tema que a mi grupo parlamentario y al Gobierno de la Generalitat les produce una notable preocupación, porque a esos millones de euros habrá que sumar otros cuantos millones de euros que van a tener que invertir las comunidades autónomas para que esto funcione. La Generalitat de Catalunya lo hará y pretenderá también que la Administración del Estado participe de esa financiación, pero desde luego va a poner el dinero porque está comprometida con este proceso. Dentro de un año el Consejo de Política Fiscal y Financiera tendrá que determinar, atendiendo al principio de lealtad institucional, introducido en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas también por mi propio grupo parlamentario, qué parte de esa financiación que van a tener que implementar las comunidades autónomas deberá asumir el Estado y qué parte deberá conservarse en las comunidades autónomas.

Finalmente, señorías, también hay que poner de manifiesto que desde la perspectiva de lucha contra la inseguridad ciudadana, esta no puede ser una medida

aislada. Mi grupo parlamentario lleva tiempo impulsando medidas contra la multirreincidencia e incluso pusimos, con los demás grupos parlamentarios, hace prácticamente un año, una propuesta sobre esta materia a disposición de la Comisión general de codificación del Ministerio de Justicia. Y deberá cumplirse también una de las disposiciones adicionales de esta ley, como es la regulación de la prisión preventiva.

En cualquier caso, lo que hoy aprobamos es algo diferente de lo que hay, es un compromiso importante de los grupos parlamentarios que lo estamos impulsando, de las administraciones, de las comunidades autónomas, de la Generalitat de Catalunya, que desde luego también hace una apuesta importante por ello, sin perjuicio de lo que he citado anteriormente en materia de financiación, y que va a permitir acabar con la imagen que tiene el ciudadano de que los delincuentes entran por una puerta del juzgado y salen por otra. Creo que ahora van a salir posiblemente el mismo día, al menos en una tercera parte de los casos, pero con una sentencia en la mano, y seguramente en algunos casos deban dirigirse directamente a un centro penitenciario. Ese es el planteamiento que establece el Código Penal y que aquí no nos incumbe. Lo que nos incumbe es que exista una justicia rápida, inmediata, ejemplificadora, que se proteja a la víctima, que se proteja al delincuente y que acabemos con situaciones —y lo saben SS.SS.— como la que citaba aquí antes del verano, de que el 70 o el 80 por ciento de los supuestos de faltas vinculadas a la violencia doméstica acaban en absolución porque tarda tanto en celebrarse el juicio que, en unos casos por el desánimo del denunciante y en otros por la presión psicológica de su agresor, se producen incomparecencias. Creo que la justicia inmediata también garantiza la presencia de las víctimas, un juicio justo y una sentencia que no tiene que ser ejemplar, sino la que previene precisamente el Código Penal. En ese sentido, creo que debemos congratularnos por el acto que, sin lugar a dudas, vamos a culminar dentro de unos minutos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista voy a exponer la valoración global que nos merece al final de su trámite esta importante iniciativa parlamentaria. Se trata de una proposición de ley que nace en esta misma Cámara, consecuencia además de un compromiso articulado en el pacto por la reforma de la justicia, y que sin duda debe llevar a mi grupo a mostrar nuestra satisfacción. Es verdad que no es una satisfacción plena, pero sin duda alguna es de satisfacción la actitud que mi grupo debe presentar ante el último trayecto parlamentario del cambio legislativo en la Ley de Enjuiciamiento Criminal destinado a variar la tramitación de juicios rápidos. No puede ser de otra manera, señora presidenta, señorías, toda vez que en nuestra etapa en el Gobierno y en el año 1992 fuimos quienes implantamos los juicios rápidos, este proceso de agilización y no dilación de determinados procesos penales para enjuiciar delitos menos graves, como consecuencia de dos acontecimientos en nuestro país, que fueron la Expo de Sevilla y las Olimpiadas en Barcelona. Esta implantación tuvo además unos resultados satisfactorios en términos generales, porque aquel Gobierno impulsó además, junto con los cambios legislativos, una serie de medios financieros que hicieron posible no sólo ese logro legislativo sino también la ejecución correcta de este proceso penal, que varió, insisto, a partir de 1992. Por lo tanto, por coherencia, debemos mostrar nuestra satisfacción.

Hemos dado, además, mucha importancia a este tema —y lo decía al inicio de la intervención— en el pacto por la reforma de la justicia, en el que lo articulamos como uno de sus elementos más esenciales. Por lo tanto, también debe ser satisfactorio comprobar que esta articulación ha tenido lugar gracias a la voluntad de todos los grupos parlamentarios, lo que no dejar de ser realmente original —no estamos acostumbrados a que todos los grupos parlamentarios presenten y firmen iniciativas de este contenido y en el que hay además diferencias abundantes entre los grupos—. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** Así se conformó una voluntad parlamentaria prácticamente plena a la hora de firmar una proposición que tenemos como propia —somos autores de esa iniciativa— y darle la importancia de contenido de la que voy a hablar. Es, por tanto, una importancia formal, y hoy, en el último trayecto parlamentario, tenemos que ponerla de manifiesto: la importancia de que todos los grupos parlamentarios firmaron esta iniciativa y se comprometieron a dar este instrumento parlamentario, esta legislación, al Gobierno, en el que ahora sí se residencia la responsabilidad de llevarlo a cabo correctamente por vía de la ejecución. Consideramos además que la iniciativa es también importante por su contenido, señorías, porque con él intentamos conseguir, como hicimos posible en el año 1992, unos procedimientos más ágiles, más eficaces y, por lo tanto, una justicia menos dilatoria, con lo que buscábamos una menor sensación de impunidad en el agresor penal y un mayor apoyo a la víctima en términos de no dilación del proceso y de una más rápida compensación.

¿Cuál ha sido nuestro interés, señorías, señora presidenta, en este trámite parlamentario? Siendo autores, como somos, de la iniciativa, necesitábamos además impulsar en el trámite parlamentario tres pilares fundamentales para que esta iniciativa tuviera un valor añadido de garantía y eficacia. En primer lugar, queríamos y queremos una iniciativa que signifique garantía en el proceso para todos los que forman parte de él. No creemos que porque un proceso sea más rápido deba renunciarse a las garantías de los que forman parte de él. En segundo lugar, consideramos que son necesarios más recursos para que este proceso se pueda ejecutar con garantía y con rapidez. En tercer lugar, queríamos y queremos acuerdos con las comunidades autónomas por la vía de la negociación y del consenso, de manera que quienes tienen que ponerlo en ejecución, que son las comunidades que tienen competencia en la materia, no se sientan no cómplices de la legislación, sino cómplices y autores del cambio y de la reforma y de su ejecución por vía de transferencia de dinero.

Respecto a las garantías, señora presidenta, más de 350 enmiendas en el Congreso y en el Senado han abundado en la conformación más técnica y garantista de la ley. Y aunque ni la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista ni la de ningún grupo puede ser plena —jamás lo sería, en todo caso, la de ningún grupo porque estamos todos cediendo nuestras posiciones máximas en aras de cumplimentar correctamente la legitimación de origen que tiene esta iniciativa, es decir, que todos hemos sido capaces de firmarla—, sin una satisfacción plena, repito, estas 350 enmiendas han hecho posible que haya un mayor recorrido garantista en la iniciativa. Pero es buen momento ahora para decir que estas 350 enmiendas no han tenido sólo la autoría del trabajo de los grupos parlamentarios, sino que han sido muchos colectivos de fuera de esta Cámara los que, interesados también en la reforma porque van a ser sus beneficiarios o sus víctimas en ocasiones, es decir, magistrados, fiscales, abogados, forenses, profesores de universidad, secretarios judiciales, etcétera, han aportado ideas y trabajos, incluso articulación de enmiendas. Hemos tenido un recorrido muy satisfactorio con distintos colectivos, lo que obliga en este momento al Grupo Parlamentario Socialista, señora presidenta, a agradecérselo profundamente. He de decir que esta mejor conformación en términos de garantía de esta iniciativa parlamentaria ha sido posible gracias a la aportación de todos estos colectivos, y es este un buen momento para darles aquí las gracias por sus aportaciones. Estas garantías han significado una rebaja en los efectos perniciosos, a nuestro entender, por ejemplo, del sobreseimiento de la causa en los supuestos de pasividad del ministerio fiscal, en los supuestos de renuncia por vía tácita al *ius puniendi,* que no deja de ser un elemento realmente preocupante desde el punto de vista teórico pero que ha sido compensado de alguna manera obligando, en todo caso, al juez a que reclame y emplace a las víctimas, a los ofendidos, para ofrecerles la posibilidad de que sigan con la acusación. Se recupera un mayor protagonismo del ministerio fiscal, que en nuestra primera iniciativa aparecía alejado de ese protagonismo indispensable en el proceso penal y ahora, gracias a esas enmiendas, vuelve a ser el gran impulsor del proceso, vuelve a instruir a la policía judicial para la investigación del crimen, vuelve a tener un control indispensable en la investigación y tiene incluso la capacidad de archivo en el supuesto de que la denuncia sea por vía particular a la que accede o por vía de oficio. Por lo tanto, ha habido un mayor protagonismo del ministerio fiscal que reclamaban no sólo las voces teóricas sino también la realidad de la práctica; un mayor protagonismo también de los secretarios judiciales, que garantizan además el impulso del proceso, que informan al detenido de sus derechos, importante en un proceso rápido y sin dilaciones, o informan, por ejemplo, de las consecuencias que tiene la conformidad para el imputado o el procesado.

Hay, por tanto, en términos generales, una aproximación razonablemente satisfactoria a las posiciones más garantistas que firmó el Grupo Parlamentario Socialista. Quedan algunas insuficiencias que intentaremos solucionar, porque más trámites habrá que permitan los cambios legislativos a que están abocadas algunas de las insuficiencias de esta iniciativa parlamentaria, como son, por ejemplo, dos de las que les doy cuenta, señorías. En primer lugar, respecto a la conformidad, debemos ser conscientes al menos de que existe el peligro claro de la posibilidad de nulidad de muchas actuaciones en el supuesto de que algunos actores del proceso consideren que el fallo del instructor contamina el proceso, y eso puede llevar a una dilación del proceso no querida. En segundo lugar, existe también alguna dificultad en los temas de juicio penal en ausencia para aquellos acusados que tengan penas de hasta dos años. Se ha ampliado de uno a dos años este supuesto, y esto lesiona seriamente, a nuestro entender, el derecho de defensa, y seguramente tendremos oportunidad de variar este supuesto por vía legislativa en la Comisión de Justicia e Interior, una vez que hagamos un seguimiento serio de la ejecución de esta iniciativa parlamentaria.

He hablado en principio de garantías, señora presidenta, y nos preocupan también los medios. La justicia no sólo tiene el valor de servicio público, sino que en una democracia de calidad tiene un precio. Si queremos una justicia que sea de verdad un servicio público, eso, señorías, tiene precio. Hay que poner dinero, y eso significa que hay que apostar por vía presupuestaria para hacer posible lo que los legisladores creemos necesario. Esta es una parte que el Ejecutivo, con vocación de asumir lo que el Legislativo le da, que es este instrumento parlamentario que hoy le damos, tiene que realizar. No conocemos el plan de implantación de juicios rápidos todavía. No es normal, pero no lo conocemos. Por tanto, accedemos a esta Cámara con un grado de satisfacción relativo y con un grado de fe grande. Esperamos que el Gobierno haga un plan de implantación consecuente con la iniciativa parlamentaria y el instrumento parlamentario que ponemos en sus manos. Si tuviéramos que fiarnos del grado de voluntad del Gobierno para ejecutar correctamente esta ley, que

insisto que es iniciativa parlamentaria, conociendo lo que conocemos por los presupuestos, ello nos llevaría a una profunda insatisfacción y a una preocupación importante, señores del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Barrero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Termino ya, señora presidenta.

Porque el cambio presupuestario, la asignación adicional entre 2002 y 2003, la aportación que hace a Justicia el Gobierno este año es apenas de 71 millones de euros, unos 11.000 millones de pesetas, que ponen en entredicho el interés del Gobierno por hacer realidad el plan de financiación que recogía el pacto para la reforma de la justicia, que asignaba alrededor de 1.500 millones de euros en ocho años. Los juicios rápidos, según ha dicho aquí el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sólo tienen asignados 22 millones de euros, 3.500-3.600 millones de pesetas. Insuficientes. La aportación en más jueces, más fiscales y más forenses que aparece en los presupuestos es tan escasa como la siguiente: de 2002 a 2003, a pesar de los juicios rápidos, a pesar de este instrumento parlamentario, el Gobierno piensa ejecutarlos con 30 jueces más, 20 fiscales más y 6 médicos forenses más, sin ningún intérprete ni perito ni técnico más. Difícil de ejecutar.

He hablado de garantías, de medios y de acuerdos con las comunidades autónomas —y termino, señora presidenta—, y nosotros no hemos conseguido que aquí se entienda nuestra posición de hacer posible que el pacto que hemos dicho que hay que hacer, y que nos hemos obligado a hacer, con las comunidades autónomas significaba complicidad en la reforma legislativa y complicidad, por la vía de transferencia, en el consenso y en la negociación para dar recursos que hagan posible los servicios que ahora les imponemos realizar porque tienen las competencias transferidas. No hemos conseguido que sea posible. Lo sentimos porque esto incumple el pacto de Estado por la justicia. Les leo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Barrero, concluya ya.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Termino, señora presidenta.

El artículo 22 del citado pacto de Estado por la justicia a que tanto apelamos para hacer posible el acuerdo entre todos, dice: Comunidades autónomas. A tal fin, las partes firmantes —todos los grupos parlamentarios, Gobierno incluido— del presente acuerdo —pacto de Estado por la justicia— hacen suyos los términos del acuerdo adoptado en la conferencia sectorial en materia de Administración de justicia, celebrado el día 22 de mayo de 2001. ¿Qué dice ese acuerdo sectorial? Habla de lo importante del pacto, y uno de sus apartados viene a decir que la reforma es un amplio y complejo conjunto de medidas que por su trascendencia requiere un proceso negociador hasta alcanzar un amplio consenso con las comunidades autónomas el cual debe incluir, entre otras cuestiones, el coste global de la reforma y su financiación. Por lo tanto, toda articulación del pacto lleva consigo la obligación al Ejecutivo de hacer posible la coautoría de la reforma y la transferencia de recursos. No lo hemos conseguido. Están obligados a ello, señores del grupo parlamentario, hagan efectiva esa exigencia a su Gobierno para hacerlo posible. Si no, haremos un fraude al pacto por la reforma de la justicia. Y el pacto es un pacto de verdad, no es una plataforma de propaganda para un gobierno. Es un pacto de verdad del que nos sentimos corresponsables todos los grupos parlamentarios, especialmente el grupo por el que hoy tengo el honor de intervenir.

Termino, señora presidenta. Vamos a hacer un seguimiento de esta ley. Como grupo parlamentario vamos a hacer un seguimiento en la Comisión de Justicia e Interior para que el Ejecutivo sea capaz de llevar a cabo este instrumento parlamentario que ponemos en sus manos. No empezamos bien en medios ni en transferencias entre las comunidades autónomas. Empezamos mejor en el tema de las garantías legislativas. Haremos un seguimiento de ello, porque le damos al Ejecutivo un instrumento de cuya ejecución tiene que responsabilizarse. En sus manos está, señores del grupo parlamentario, señores del Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Barrero.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, señorías, el debate que estamos finalizando es, sin duda, una prueba muy elocuente de lo que puede dar de sí el pacto de Estado por la justicia. Porque después de lo que se ha oído aquí podría parecer que ha sido un proyecto de carril en el que los grupos han firmado una proposición de ley, se han puesto de acuerdo desde el principio y llegan plácidamente al final. Todos sabemos que no ha sido así, que ha habido un gran número de autoenmiendas por parte de todos los grupos; que ha habido también, como ya se ha señalado, una intervención muy activa de muchísimos protagonistas de la vida de la justicia, a título individual y como colectivos, que se han sentido implicados en la elaboración de este proyecto, inicialmente quizás se sintieron en alguna ocasión un tanto marginados, pero eso al final ha podido tener una consecuencia paradójicamente positiva porque no han contemplado este proyecto como una ocurrencia de los legisladores que, como se sabe, tienen que dedicarse a lo suyo y tampoco lo han contemplado con escepticismo, sino que se han sentido personalmente implicados, se saben responsables de la eficacia de su aplicación práctica y, en consecuencia, a través de sus sugerencias, que han sido en gran número atendidas, se sienten tan comprometidos como nosotros con su marcha final.

Estamos haciendo una lectura final del proyecto, habitualmente a la del Senado se le suele llamar segunda lectura. La verdad es que es muy ilustrativa también la lectura, a través del «Diario de Sesiones», del debate que tuvo lugar en el Senado por la actitud de los diversos grupos y por las enmiendas que se aprobaron en esa fase, pero no he llegado a captar la postura de un grupo. De la intervención del senador que se vincula a Izquierda Unida —de ahí mi curiosidad por oír hoy la intervención del señor Rejón—, sólo queda claro en el «Diario de Sesiones» que tenía que coger un avión muy pronto, en razón de lo cual dio por defendidas las enmiendas. Durante el debate se alude una y otra vez a la necesidad de que no pierda el avión el citado senador, con lo cual aquello parecía una ley de viajes rápidos más que una ley de juicios rápidos. Hoy, afortunadamente, el señor Rejón sabe que esto va para largo y, por tanto, ha podido exponer con toda amplitud la postura de su grupo que en algún que otro aspecto no ha dejado de ser sorprendente. Ahora aludiré a ello como la cuestión se merece.

Este proyecto pone a prueba la asimilación de aspectos fundamentales de nuestra arquitectura constitucional. Estamos en un Estado de las autonomías —muy consolidado, por cierto— y tenemos también una Constitución que contempla la figura del Consejo General del Poder Judicial. En ese aspecto, todo lo que se ha dicho sobre financiación encuentra ahí su expresión más lógica.

Me ha hecho gracia que el señor Barrero haya subido a la tribuna para hablar de juicios rápidos con el libro amarillo de los presupuestos en la mano. Me recuerda a un colega que tenía en la facultad que iba siempre con un libro en la mano, lo cual le daba aire docto. El problema era que al cabo de los meses, como el libro era el mismo, la gente empezaba a pensar lo contrario. Yo comprendo que el señor Barrero, que lo tiene difícil este año para meterse con los presupuestos, se esté precalentando más de un mes antes porque le va a costar hincarle el diente. Le deseo suerte, pero hoy estamos hablando de juicios rápidos. Los juicios rápidos se van a concretar en un plan, pero el Gobierno no puede presentarlo ya. Lo hubiera hecho el Gobierno socialista, lo sé, pero el Gobierno socialista no hizo un pacto de Estado. Sería una falta de respeto que antes de que la Cámara decidiera cómo queda organizado ya hubiera un plan. Eso significaría que lo que decimos aquí no sirve para mucho, como ocurría entonces. No es este el caso. Sería también muy poco cortés con las comunidades autónomas que en buena medida van a tener que asumir, como es lógico en un Estado de las autonomías, alguna de esas cargas pues está previsto por ley, no sólo por un acuerdo que S.S. ha leído aquí con gran detalle, que en el órgano oportuno se decida cuál es el impacto que les afecta y en qué medida eso debe contemplarse en los Presupuestos Generales del Estado y en las transferencias económicas oportunas. Igualmente, entre las enmiendas —y a eso no se ha hecho alusión— que aprobamos hoy hay varias que hacen referencia al Consejo General del Poder Judicial y a su potestad reglamentaria, porque a veces se nos puede olvidar o no marcamos de manera suficientemente neta que el Consejo General tiene también su aportación propia.

Estamos ante una ley indispensable. En nombre de mi grupo, quiero discrepar de cualquier intento de plantear a estas alturas de la película la libertad y la seguridad como si fueran elementos en conflicto. Yo comprendo que el término seguridad no se prestigió mucho durante algunos años, sobre todo vinculado a determinada dirección general, pero han pasado ya 27 años y estamos en un país normal. Quizá porque me dedico a la filosofía de derecho, sé muy bien que la seguridad no es sino la libertad estable; la seguridad no es sino la libertad no amenazada; la seguridad no es sino la libertad no perturbada. Por tanto, entender la seguridad como una amenaza es un anacronismo absoluto y entender la libertad como seguridad para delinquir, es un disparate. Y sacar a relación a los extranjeros a propósito de esta ley, es muy desafortunado. Porque si es desafortunado unir delincuencia con extranjería en el sentido de la comisión del delito, lo es también a la hora de decir que los juicios rápidos se van a aplicar a extranjeros. Dejemos a los extranjeros en paz, no toca; es una torpeza, con todos los respetos. No es ese el problema, el problema es la violencia doméstica que por las presiones que recibe la víctima, si el juicio no es rápido, acabará probablemente por no ser saldada en justicia. Y lo que es una amenaza para la libertad es que el delincuente tenga la seguridad de que la justicia va a ser ineficaz. Eso sí que amenaza la libertad en cualquier país democrático y normal. Somos un país normal, por lo menos algunos estamos ya acostumbrados a serlo. Comprendo que haya otros que se crean todavía en la clandestinidad, pero eso ya pasó, no estamos ahí ahora ya. La percepción que tiene el ciudadano de la justicia se debe a eso. El otro día, en Granada, con motivo de una fiesta popular, detuvieron a un delincuente que había sido detenido 106 veces. La policía es la primera que lo dice, para que quede claro que no es su problema, que es el problema nuestro porque hacemos unas leyes en las que confundimos la garantía con la impunidad cuando una cosa no tiene que ver con la otra. Por eso estamos hoy aquí: para conseguir que en los procesos se respeten las garantías, pero sin trabas, pasando de esa absurda obligación de tener que esperar 10 días para juzgar a otra según la cual hay que procurar que el juicio se realice antes de 15 días. Se trata también de conseguir un cambio de actitudes. Como se

ha dicho ya, se ha contemplado el papel de los secretarios judiciales y, con estas enmiendas, se ha precisado la intervención de la policía. Se ha corregido el aspecto de la conformidad y, en ese sentido, que cuando alguien señala la luna no nos quedemos mirando el dedo. No es ninguna amenaza para las garantías el que un mismo juez haga dos cosas, lo que es una amenaza es que haya una contaminación. En este caso no la hay y, por tanto, no hay ningún problema.

Asimismo, se ha separado la conformidad de la posible suspensión de la pena, algo en lo que Convergència i Unió, en su día, puso gran interés en que se corrigiera. En cuanto al sobreseimiento, el hecho de que el juez comunique a los afectados directamente que el fiscal no ha presentado acusación, les permite seguir con el procedimiento si lo consideran oportuno y, por tanto, tampoco tiene ningún efecto particularmente negativo.

En resumen, es un día para estar orgullosos de lo que hemos logrado después de bastantes horas de trabajo, después de oírnos atentamente unos a otros y a tantos de fuera de esta Cámara, de la sociedad y del ámbito de la justicia, que han colaborado suministrándonos sus puntos de vista advirtiéndonos de posibles aspectos mejorables. Esa actitud ha sido decisiva y, en ese sentido, me parece muy positivo que el Grupo Socialista haya tenido la nobleza de reconocer que ellos ya lo intentaron. Las leyes, a diferencia de las películas, no se reestrenan cuando tienen éxito.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ollero. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación las enmiendas del Senado a la proposición de ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 288; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Proposición de ley orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 292; a favor, 283; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, RELATIVO A LA ENTREGA JUDICIAL ACELERADA PARA DELITOS GRAVES EN UN ESPACIO COMÚN DE JUSTICIA, HECHO EN MADRID EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000182)

La señora **PRESIDENTA:** Dictámenes de Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

¿Algún grupo desea intervenir en alguno de estos convenios? **(Pausa.)** Vamos a iniciar la votación sucesiva de todos ellos.

En primer lugar, Tratado entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, relativo a la entrega judicial acelerada para delitos graves en un espacio común de justicia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 292; abstenciones, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, HECHO EN ESTOCOLMO EL 22 DE MAYO DE 2001 Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU RATIFICACIÓN. (Número de expediente 110/000183.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y declaración que España va a formular en el momento de su ratificación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 293; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO DE SEDE, PRIVILEGIOS E INMUNIDADES ENTRE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD, RELATIVO AL ESTATUTO JURÍDICO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESPAÑA, HECHO EN MADRID EL 21 DE FEBRERO DE 2002. (Número de expediente 110/000184.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio de sede, privilegios e inmunidades entre España y la Organización Iberoamericana de Juventud, relativo al estatuto jurídico de la organización en España.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 292; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) EN MATERIA DE PATRIMONIO, HECHO EN PARÍS EL 18 DE ABRIL DE 2002. (Número de expediente 110/000185.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio de cooperación entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en materia de patrimonio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 293.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BULGARIA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS. (Número de expediente 110/000186.)

La señora **PRESIDENTA:** Canje de notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bulgaria sobre supresión recíproca de visados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 293.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NICARAGUA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 3 DE ABRIL DE 2002. (Número de expediente 110/000187.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Nicaragua sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 290; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE TURQUÍA RELATIVO A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS CULTURALES, HECHO EN ANKARA EL 26 DE ABRIL DE 2002. (Número de expediente 110/000188.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Turquía relativo a la creación y funcionamiento de centros culturales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 291; en contra, uno; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES ENTRE ESPAÑA Y BOSNIA Y HERZEGOVINA, HECHO EN MADRID EL 25 DE ABRIL DE 2002.(Número de expediente 110/000189.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre España y Bosnia y Herzegovina.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 290; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— TRATADO DE AMISTAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y BOSNIA Y

HERZEGOVINA, HECHO EN MADRID EL 25 DE ABRIL DE 2002. (Número de expediente 110/000190.)

La señora **PRESIDENTA:** Tratado de amistad y cooperación entre el Reino de España y Bosnia y Herzegovina.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 292; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LAS ADHESIONES DE LA REPÚBLICA DE LETONIA Y DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA DE SRI LANKA AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000191.)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración de aceptación por España de las adhesiones de la República de Letonia y de la República Socialista Democrática de Sri Lanka al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 293; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE LITUANIA AL CONVENIO SOBRE COMPETENCIA DE AUTORIDADES Y LEY APLICABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 5 DE OCTUBRE DE 1961. (Número de expediente 110/000192.)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Lituania al Convenio sobre competencia de autoridades y ley aplicable en materia de protección de menores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 294.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y NUEVA ZELANDA, HECHO EN MADRID EL 6 DE MAYO DE 2002. (Número de expediente 110/000193.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y Nueva Zelanda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 293; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, HECHO EN MADRID EL 11 DE JUNIO DE 2002. (Número de expediente 110/000194.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre el Reino de España y la República de Eslovenia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 293; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESION DE LA REPÚBLICA DE LITUANIA AL CONVENIO SOBRE LA LEY APLICABLE EN MATERIA DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN POR CARRETERA, HECHO EN LA HAYA EL 4 DE MAYO DE 1971. (Número de expediente 110/000195.)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Lituania al Convenio sobre la ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 294.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA, HECHO EN MADRID EL 20 DE JUNINO DE 2002. (Número de expediente 110/000196.)

La señora **PRESIDENTA:** Tratado de extradición entre el Reino de España y la República de la India.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 293; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ESLOVACA, HECHO EN BRATISLAVA EL 22 DE MAYO DE 2002. (Número de expediente 110/000197.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Eslovaca.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 296.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES. (Número de expediente 121/000096.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Dictamen de la Comisión de Economía sobre el proyecto de ley de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas y por la que se modifican las leyes de los impuestos sobre sociedades y sobre la renta de no residentes. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Paso a defender las 30 enmiendas que hemos presentado, que no han tenido ningún éxito ni en ponencia ni en comisión, ni siquiera aquella en la que planteábamos la exención de la aplicación del IRPF en las indemnizaciones a ex presos políticos. Por tanto, anuncio ya nuestro voto negativo al dictamen de la comisión, por cuatro razones que expliqué en el debate de totalidad y que muy brevemente voy a repetir. La primera, porque se disfraza la reducción de impuestos con lo que de hecho es simplemente una corrección del efecto de la inflación, se disfraza al decir que se baja la presión fiscal cuando el incremento de los impuestos indirectos y tasas significa, de hecho, como se ha publicado estos días, un incremento de la presión fiscal. En segundo lugar, porque este proyecto de ley continúa reduciendo la progresividad del impuesto, por lo que una vez más las personas más beneficiadas serán los tramos altos del impuesto. La tercera razón es que, de nuevo, la capacidad recaudatoria de este impuesto sigue reduciéndose; estamos a 7 puntos de la presión fiscal agregada, que se corresponden con la brecha social que en estos momentos España tiene con la Unión Europea. Como veremos en el próximo punto del orden del día, precisamente una de las necesidades fundamentales hoy del Estado español es incrementar el gasto social en áreas como la educación. La cuarta razón es que se nos plantea una reforma fiscal donde brillan por su ausencia las consecuencias y los resultados de la lucha contra el fraude fiscal.

Por estas cuatro razones, anuncio nuestro voto negativo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, quiero anunciar el voto en contra de Esquerra Republicana del proyecto de ley de reforma del IRPF, por tres razones, que paso a exponer rápidamente. En primer lugar, porque desde Esquerra Republicana de Cataluña consideramos que la presión fiscal y el coste de la vida no son iguales en todas las partes del Estado, y en el caso de Cataluña, la situación es más compleja. Por eso, en algunas de las enmiendas defendíamos que hubiera ámbitos territoriales en los modelos impositivos.

En segundo lugar, consideramos que esta reforma es parcial, con un cierto barniz de defensa de los intereses de la familia, de las familias monoparentales también, pero insuficiente. Faltan más recursos y faltan también políticas paralelas, que evidentemente sólo se pueden hacer con otra política fiscal de apoyo a las guarderías de cero a tres años, al modelo escolar público y al modelo sanitario público y de pensiones.

Finalmente, esta reforma tampoco ataca en profundidad las diferencias que hay hoy en día entre las rentas de capital y las rentas de trabajo. En ese sentido, se mantiene la discriminación en contra de las rentas del

trabajo, a diferencia de lo que pasa en el resto de la Europa civilizada. El Partido Popular insiste en esta línea de primar las rentas del capital en perjuicio de las rentas del trabajo.

Por todas estas razones mantenemos nuestro voto en contra de esta propuesta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Para manifestar el voto en contra también del Partido Andalucista de esta reforma, que no nos parece justa, nos parece discriminatoria, y mantener el sentido de las enmiendas que hemos presentado. En concreto, quiero destacar aquella que considere gastos deducibles los gastos de mantenimiento y de conservación de viviendas, para fomentar el uso de viviendas en alquiler del país y, por tanto, acabar con la carestía del alquiler y con la ausencia de viviendas, y por considerar que debe ser deducible todo aquel gasto que es necesario para obtener el ingreso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego manifiesta su posición en contra del dictamen de la comisión por tres motivos básicos. En primer lugar, porque realmente seguimos estando muy lejos de un modelo progresivo desde el punto de vista social; segundo, porque no estamos de acuerdo con que se reduzcan los ingresos del Estado precisamente a través del IRPF —3.000 millones de euros menos—, que llevará consigo un recorte del gasto social —lo está llevando ya— y un peligro evidente para una financiación suficiente de las comunidades autónomas. En tercer lugar, porque pensamos que el modelo de los impuestos directos debe seguir siendo prioritario en la equidad y justicia social frente a los impuestos indirectos.

Nos gustaría, señora presidenta, hacer algunas alusiones a las enmiendas que han sido rechazadas y que dibujan a la perfección cuál es el modelo que está imponiendo el Partido Popular. En primer lugar, pensamos que el tratamiento fiscal del problema de la vivienda de alquiler debía de ser muy otro al que le da el Partido Popular en este proyecto de ley. Recordarán que en 1998 se suprimió la deducción por alquiler de vivienda habitual. Pues bien, la línea que se sigue ahora de beneficiar al arrendador y no al arrendatario nos parece equivocada. Por eso, planteamos la deducción por alquiler de vivienda habitual del 15 por ciento de cantidades satisfechas durante el ejercicio por el arrendatario en un límite de 225 euros anuales.

Por otra parte, hay una línea de actuación para modificar también el proyecto de ley del Gobierno que consiste en suprimir los beneficios fiscales a los rendimientos de capital mobiliario e inmobiliario, como proponemos en nuestras enmiendas 75 a 77; no establecer beneficios fiscales a las rentas percibidas en forma de opciones sobre acciones que mejoran el tratamiento fiscal de las rentas más altas; eliminación del trato privilegiado a los fondos de inversiones cuando no sean productivos, sí cuando sean productivos.

Hay otra serie de enmiendas que también son indicativas y que confrontan nuestro modelo con el del Partido Popular. En concreto, las referidas a la supresión del estímulo a la contratación de regímenes privados de previsión sustitutivos del régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social. La línea que sigue el Gobierno va en detrimento del sistema de previsión público de la Seguridad Social, y por eso presentamos enmiendas en esta dirección. Ocurre exactamente lo mismo con esa supuesta preocupación por la familia; la ponemos en entredicho a través de enmiendas que sí configuran una alternativa muchísimo mejor y más adaptada a la situación real, de defensa de las familias, especialmente de las más menesterosas. En concreto, proponemos la sustitución de reducciones por hijos aplicables en la base por reducciones en la cuota. Esta opción, que proponemos en nuestras enmiendas 61 a 88, es más progresiva y justa desde el punto de vista social.

También proponemos mejoras en el tratamiento de las rentas del trabajo y deducción por gastos médicos no cubiertos por la Seguridad Social, o deducciones del alquiler de vivienda habitual a favor de los arrendatarios. Pensamos, asimismo, que se debería tener en cuenta la nueva modalidad de familia, de modo que pudieran tributar conjuntamente las parejas de hecho, sean homosexuales o heterosexuales, por tanto que haya una cobertura legal y de igualdad de derechos para estas familias.

Por último, señora presidenta, quiero plantear dos cuestiones fundamentales. Primero, nuestra absoluta disconformidad con una modificación que reduce el número de tramos de las escalas y aplica reducciones de los tipos marginales en función de los niveles de renta, para beneficiar siempre las rentas más altas. Esto incide en las escalas autonómicas y altera los ingresos de las comunidades autónomas. Esta forma de proceder es una violación del marco competencial autonómico y una deslealtad institucional que nunca debió cometerse, como ponemos de manifiesto en nuestras enmiendas 65 a 87.

Con mis últimas palabras quiero dejar claro que los trabajadores de nacionalidad española en Andorra, que no modificaron su residencia por motivos fiscales sino

por necesidades económicas, no deberían estar sometidos a la doble imposición que les aplica el proyecto de ley del Gobierno.

Son demasiados elementos, señora presidenta, como para que no quede claramente justificada nuestra posición contraria al dictamen de la comisión.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo mantiene vivas nueve enmiendas para este trámite de Pleno, resultantes de las votaciones del trámite de comisión. Mi grupo va a votar favorablemente el contexto general de este proyecto de ley por entender que supone un avance positivo, significa ordenación, racionalidad, y considera una serie de figuras jurídicas tributables que, en el caso de aquellas que van dirigidas a la previsión social, a las mutualidades, requieren cierto perfeccionamiento, que tratamos de hacer con las enmiendas, que paso a defender seguidamente. Dentro de nuestra conformidad con la generalidad del texto del proyecto de ley, que vamos a apoyar, como he dicho, nuestras enmiendas quieren llamar la atención del grupo que sustenta al Gobierno para que las valore positivamente, sobre todo en el caso de las que van dirigidas a proteger las situaciones de jubilación o enfermedad de personas que no tienen posibilidad de mejora de vida a través de sus rentas, cuyos efectos negativos tratamos de paliar por la vía fiscal.

La enmienda 122 está dirigida a la reducción y simplificación de los porcentajes de tributación de las rentas vitalicias inmediatas. Proponemos, señora presidenta, que, en caso de no hayan sido adquiridas estas rentas por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio, se considerará rendimiento de capital mobiliario el resultado de aplicar a cada anualidad el porcentaje positivo resultante de restar a 85 la edad del rentista en el momento de devengo del impuesto. ¿Por qué decimos esto? Proponemos fomentar la contratación de las rentas vitalicias inmediatas. Teniendo en cuenta todos esos augurios negativos sobre las pensiones de la Seguridad Social a 10, 15 ó 25 años vista, tiene que haber otros instrumentos perfeccionadores de la situación en que quede el jubilado pensionista. Habría que simplificar el actual sistema de tributación reduciendo la carga impositiva a medida que va aumentando la edad de la persona, cada vez más desvalida fiscal, económica y fisiológicamente, y reduciendo así la carga impositiva a medida que va aumentando la edad del contribuyente ya que la capacidad de éste disminuye; a veces nos olvidamos de que aumentan los gastos en medicinas y aumentan las posibilidades de ir una residencia geriátrica o de la tercera edad, que es el problema deducible del envejecimiento de la población en España.

La enmienda 123 trata de la aplicación de rentas diferidas vitalicias en un porcentaje único de tributación que estimule su contratación. Nuestra enmienda va en esa línea, distinguiendo rentas diferidas vitalicias de rentas diferidas temporales. ¿Por qué? Porque mi grupo cree necesario fomentar al máximo las rentas diferidas vitalicias porque es el sistema que se considera más adecuado por los expertos en atenciones y previsión social para el establecimiento de esquemas de previsión. Veremos dentro de unos años que esto será prácticamente indiscutible por los organismos fiscales administrativos al poseer la jubilación un mayor grado de complementariedad con las prestaciones de la Seguridad Social. Va a ser —ya lo está siendo desde hace unos pocos años— motivo de debate permanente la complementariedad de las pensiones de la Seguridad Social y por tanto vamos a estimular el contratar estas rentas diferidas vitalicias, entendiendo además que cubren una importante función social. Hay que evitar lo que está ocurriendo en la Ley del IRPF actualmente, dado que somete a tributación la suma de los rendimientos determinados por la aplicación de los porcentajes establecidos en cada término de renta con la rentabilidad obtenida hasta el momento de constitución de la renta, y eso tiene que corregirse.

La enmienda 124 es al capítulo correspondiente al artículo 23 de la Ley del tratamiento fiscal de los rescates de rentas. La normativa actualmente vigente, señora presidenta, penaliza excesivamente el rescate de las rentas y eso hay que corregirlo. No se puede penalizar, como se está haciendo actualmente a nuestro juicio, el rescate de las rentas cuando el mismo puede obedecer a situaciones de necesidad del beneficiado; beneficiado que a medida que aumenta la edad se ve obligado a mayores gastos por las razones que he dicho antes de medicinas, salud, residencias geriátricas para tercera edad, etcétera. Por este motivo proponemos en nuestra enmienda que al rendimiento que se genere en el rescate de rentas inmediatas y diferidas en periodo de devengo se le apliquen los mismos porcentajes reductores que a las prestaciones en forma de capital, como se viene haciendo; medida ésta que, además de ser equitativa, tiende a fomentar la contratación de rentas tanto temporales como vitalicias ya que si la Administración, el Gobierno o la política del momento se empeñan en implementar una reconsideración de la cuantía de las pensiones a que tienen derecho los que han contribuido a la Seguridad Social, si se va a una complementariedad, hay que facilitarla, o el discurso quedaría en plena y pura retórica administrativa.

La enmienda 126 se dirige a la no tributación de la renovación de instrumentos contratados a plazo, según señala el proyecto de ley. Nosotros introducimos la necesidad de fomentar el ahorro a largo plazo. La renovación o prórroga del periodo de tiempo inicialmente

previsto en los productos o contratos cuyos rendimientos tengan la calificación fiscal de rendimientos de capital mobiliario, incluidos los derivados de contratos de las pólizas del seguro, no se considerarán hecho imponible en el impuesto siempre que no se produzca ninguna disposición efectiva. La situación actual lleva a discriminación y solicitamos que no tenga consecuencias fiscales para el ahorrador en la misma línea consecuente de pensamiento en que estoy desarrollando todas las enmiendas que llevo defendidas.

Se justifica la enmienda 127, referida a reducciones previstas en el artículo que tratamos de enmendar, señorías, porque la reforma que se contiene en el proyecto respecto a la tributación de los fondos de inversión mobiliaria, por la que se permite la movilización de participaciones sin que se compute ninguna ganancia o pérdida patrimonial, supone que en buena lógica deben desaparecer también las limitaciones establecidas para los seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión, que carecerían de toda justificación en la nueva normativa. Tratamos de equiparar situaciones para evitar agravios comparativos y falseamientos de la situación de la persona.

La enmienda 129 está dirigida a que haya un incentivo a los planes de previsión asegurados, dado que las primas satisfechas a los planes de previsión asegurados, son contratos de seguros que deben cumplir una serie de requisitos. Nuestra enmienda pretende perfeccionar estos requisitos, intentando suprimir la posibilidad de que reglamentariamente se fijen nuevos requisitos no previstos por la ley para los planes de previsión asegurados, ya que esta delegación, que puede tener un órgano de la Administración en el ministerio correspondiente, es contraria al principio de reserva de ley en materia tributaria proclamado nada más y nada menos, señora presidenta, que por el artículo 133 de la Constitución española, en relación con el artículo 10, letra a) de la Ley General Tributaria. Por tanto, salvemos, digamos, el comportamiento constitucional y que no ocurra que por una resolución de una dirección general fiscal de la Administración del Estado se puedan adoptar medidas contrarias a este principio de protección legal consagrado en nuestra Constitución y normas que la desarrollan.

La enmienda número 130 también está regulando una serie de comportamientos fiscales que deben cubrirse necesariamente en la contingencia de jubilación de los planes y fondos de pensiones, a través de los planes de previsión asegurados, destinados a las contingencias que nosotros señalamos aquí de fallecimiento y a las personas que tengan declarada una incapacidad laboral total, absoluta o de gran invalidez, que podrán realizar aportaciones para la cobertura de otras contingencias sin necesidad de cubrir la contingencia de jubilación. A nuestro juicio es un planteamiento que corrige el requisito establecido inicialmente en este proyecto de ley de los planes de previsión asegurados, para que no solamente tengan la cobertura de jubilación sustituyendo este requisito por el de la cobertura necesaria de la contingencia de jubilación, así como las que se puedan dar en otras situaciones.

La enmienda número 133 va en la misma línea de los gastos deducibles, para que no haya impedimentos y no se prohiba el acceso a ningún incentivo fiscal para la contratación de seguros de enfermedad.

Finalmente, y con esto termino, señora presidenta, nuestra enmienda número 134, que tiene la misma redacción y principios que la 268 —me quiero referir a ella porque también la vamos a votar favorablemente— del Grupo Catalán de Convergència i Unió, es la dirigida a los requisitos subjetivos, con respecto a lo que dice el artículo 48 de la Ley 40/1998, sobre las reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social. Para nosotros esto es muy importante porque, si no se satisface ahora con esta ley, una demanda permanente con la que nos vamos a encontrar en los próximos años, por lo que decía antes de envejecimiento de la población española, va a ser la de las aportaciones complementarias a las pensiones de la Seguridad Social en cualquiera de sus modalidades. Nuestra enmienda dice: Las cantidades abonadas en virtud de contratos de seguros concertados con mutualidades de previsión social por trabajadores por cuenta ajena o socios trabajadores, incluidas en su caso las contribuciones del promotor que les hubiesen sido impuestas en concepto de rendimiento del trabajo cuando se efectúen, estas últimas… Nuestra enmienda respeta totalmente el texto del proyecto que viene de comisión y solamente introduce dos variantes de pocas palabras: «en su caso» y «estas últimas». ¿Por qué? La ley que vamos a votar, y que merece nuestra conformidad, crea un nuevo instrumento de previsión social individual, figura jurídica que faltaba en nuestro ordenamiento y que ya era hora que llegase, que son los planes de previsión asegurados. Dichos planes podrán ser suscritos por cualquier contribuyente, quien podrá deducir las aportaciones que realice a los mismos de la base imponible de su IRPF, mientras que las aportaciones que los trabajadores por cuenta ajena realizan a mutualidades de previsión social actualmente, señora presidenta, en las que el promotor no realiza contribuciones a las mismas conforme a lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley 8/1987, no gozan de la reducción en la base imponible, por no tener encaje —no se citaba en ninguna ley— en ninguno de los apartados correspondientes al artículo 48 de la ley que este proyecto que estamos debatiendo pretende reformar. Para equiparar estas situacioines y evitar que haya agravios comparativos, perturbadores y distorsionadores de la política del sistema, dado que se crea esta figura de previsión social individual como nuevo instrumento de la misma —planes de previsión asegurados—, conviene que los trabajadores por cuenta ajena que están en las mutualidades

de previsión social tengan el mismo trato fiscal en la reducción de la base imponible.

Con esto termino la defensa de las enmiendas que someto a la consideración de la Cámara, señora presidenta

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a ser realmente breve. Tras pasar por el Pleno y por la Comisión de Economía y Hacienda vuelve al Pleno el debate sobre la reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas, por la que se modifican las leyes de los impuestos sobre sociedades y sobre la renta de los no residentes. Hoy no es el momento de reproducir ninguno de los debates anteriores, tan sólo quisiera recordar que nuestro grupo no presentó enmienda a la totalidad puesto que, como señalamos, la competencia legislativa de esta materia en Euskadi reside en las Juntas Generales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa.

No obstante, pensábamos, y seguimos pensando, que este proyecto puede ser calificado como proyecto-trampa y proyecto-propaganda. Señalábamos que era un proyecto-trampa puesto que, a nuestro juicio, no resuelve ningún problema de fondo y tan solo sitúa la fiscalidad por IRPF donde tenía que haber estado si se hubiera deflactado la tabla a los mínimos, etcétera, y es un proyecto-propaganda porque forma parte de los reiterados anuncios del Gobierno del PP de supuestas rebajas impositivas. Creemos que las reformas hay que hacerlas con sentido y seriedad y, desde luego, después de haber analizado y evaluado los resultados de la reforma anterior.

Señora presidenta, doy por defendidas las enmiendas de la 7 a la 12, ambas inclusive, del Grupo Vasco, en los mismos términos en que lo hice en la comisión. Me van a permitir, por tanto, que me refiera tan solo a la enmienda número 13 de nuestro grupo. A través de ella, proponemos modificar la disposición final quinta del artículo quincuagésimoprimero añadiendo el siguiente texto: Disposición final quinta. Habilitación para Ley de Presupuestos Generales del Estado. La Ley de Presupuestos Generales del Estado podrá modificar, de conformidad con lo previsto en el apartado 7 del artículo 134 de la Constitución española, a) La escala y los tipos del impuesto y las deducciones en la cuota; b) Los demás límites cuantitativos y porcentajes fijos establecidos en esta ley. Segundo. En todo caso, la Ley de Presupuestos Generales del Estado modificará anualmente los elementos cuantitativos del impuesto, adaptándolos a la evolución de los precios, de forma que no se produzca por esta razón un incremento de la presión fiscal efectiva.

Como saben SS.SS., con una escala progresiva en la que un incremento de la renta gravable ocasiona un incremento más que proporcional en la carga tributaria, aumentos estrictamente nominales en las rentas percibidas por los contribuyentes pueden inducir un aumento en la presión fiscal soportada. En consecuencia, el mantenimiento de la presión fiscal real que soportan los contribuyentes del IRPF requiere necesariamente una adaptación de la escala del impuesto, deducciones, etcétera, de acuerdo con la evolución de los precios. En otro caso, se estará provocando una elevación encubierta de la presión fiscal y los contribuyentes verán reducida su renta real disponible.

Dado que esta actualización no se ha producido en los últimos cuatro años, es preciso que la propia Ley del impuesto establezca de forma expresa la obligación de actualizar todos los elementos cuantitativos del impuesto con el fin de evitar un incremento de la presión fiscal por la vía del incremento de los precios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo presentó cincuenta enmiendas y estos señores no han recogido ni una. Van sobrados, consideran que aquí nadie puede aportar nada a ninguna ley, nada. Van sobrados. Prefieren pactar y consolidar su pacto con Convergència i Unió, porque plantean la misma política conservadora, y por tanto desprecian toda aportación por parte de los otros grupos, y naturalmente de la izquierda, presentándose aquí a veces una contradicción fundamental entre la tarea parlamentaria y la capacidad de diálogo y de tomar en consideración lo que presentan los grupos.

Nuestras enmiendas se agrupan en seis grupos. Un primer grupo de enmiendas intenta que se dé un tratamiento más correcto a los rendimiento irregulares del trabajo, a los rendimientos irregulares del capital inmobiliario y a los rendimientos irregulares de actividades económicas; va destinado a establecer un sistema de plena integración de las plusvalías y un tratamiento lógico de todos los rendimientos irregulares. Por tanto, pretende buscar un equilibrio en la imposición e intenta que los impuestos sean más justos y que afecten más a quienes tienen que afectar más en función de sus rentas, de sus patrimonios inmobiliarios y a veces, señor Martínez-Pujalte, también de sus chanchullos financieros. Otro grupo de enmiendas, todas ellas de sustitución, pretende restablecer el carácter sintético del impuesto y agrupar e integrar todas las rentas del con-

tribuyente para que se sepa exactamente qué hay detrás de cada uno de los impuestos. Un tercer grupo de enmiendas va en la línea de facilitar el acceso a la vivienda naturalmente a las rentas más débiles de la sociedad, a los jóvenes, que tienen una gran dificultad para conseguirla y que tienen que pasarse media vida en casa de los padres porque no tienen capacidad para comprar o alquilar una vivienda. Un cuarto grupo de enmiendas pretende que el impuesto sobre la renta de las personas físicas tenga más progresividad y equidad, es decir, por un lado, que paguen más los que más tienen y, por otro, elevar la capacidad recaudatoria del Estado para poder realizar políticas sociales, de pensiones, etcétera, más adecuadas. Un quinto grupo de enmiendas persigue evitar la elusión fiscal. La elusión fiscal —que no es la evasión fiscal, que es un delito— es la capacidad de quien tiene dinero para buscar buenos asesores fiscales pueda eludir lo que le correspondería pagar en función de los beneficios que tiene al final del año. Finalmente, el último grupo prentende elevar la capacidad de las políticas de gasto público, que nosotros consideramos más eficaces y con mayor capacidad para redistribuir de forma más solidaria la recaudación que las políticas fiscales, con vistas a conseguir objetivos sociales de acuerdo con una recaudación más justa, más equilibrada y más importante. También se busca, en relación con toda esta cuestión, fortalecer el sistema público de pensiones como otro de los grandes apartados. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En su momento, el pasado mes de junio, presentamos una enmienda a la totalidad porque considerábamos que esta reforma parcial del IRPF era una vuelta de tuerca más a una política social y fiscal regresiva, a una política que continúa, en la línea de las políticas económicas y fiscales del Partido Popular, favoreciendo a los más ricos y continúa siendo negativa, o como máximo neutral, para los más pobres. La actual reforma del IRPF profundiza, a nuestro entender, la de 1998, que fue una reforma injusta para las rentas más débiles de la sociedad y que fue la madre de todas las reformas. Es la que da vida a esta reformilla que se plantea en este momento, que continúa con la misma política conservadora y regresiva para las rentas más bajas de la sociedad. Con esta reforma se reduce la progresividad, es decir, que proporcionalmente paguen más los que más tienen, convierte el IRPF —que es el impuesto más objetivo y más justo— en una especie de cáscara, no vacía del todo, pero sí cada vez más vacía, es decir, se plantea la progresiva liquidación objetiva del IRPF. Se anuncia la reformilla diciendo que se va a fortalecer el IRPF, pero cada vez es una cáscara más vacía que incluye una progresiva liquidación. ¿Qué es lo que influye en ello? La tarifa cada vez menos progresiva que se aplicará únicamente a las rentas de trabajo. El resto de ingresos tributará a tipos distintos y más reducidos. Se consolida y profundiza el trato de privilegio a las plusvalías. Hay mayores beneficios a los rendimientos del capital y a esas mismas plusvalías. Se reduce la recaudación y, cuando esto ocurre, pagan siempre las políticas sociales y, dentro de ellas, pagan siempre los de abajo, las pensiones y las rentas más bajas de la sociedad. Esta reformilla incentiva la elusión fiscal, eliminando la transparencia con la creación de sociedades ficticias que eluden el impuesto directo. Se utiliza, en definitiva, como instrumento de actuaciones laborales y sociales con menor eficacia y control que las políticas de gasto público, que son más directas y controlables democráticamente.

En resumen, señoras y señores diputados, esta reformilla continúa aumentando las desigualdades. Pagan más las rentas más bajas, porque se fortalecen los impuestos indirectos —los que se pagan con la cesta de la compra cada día—, y se van rebajando progresivamente los impuestos directos. Esta reforma es una pieza más de los recortes sociales y laborales de las políticas del Gobierno del Partido Popular. Esta reformilla es una gemela del decretazo del pasado mes de mayo, que ya está teniendo efectos negativos sobre los derechos de muchos trabajadores que están perdiendo una parte de los derechos históricos conquistados. Espero que el próximo sábado, día 5, esas políticas, incluida esta, tengan una fuerte respuesta en la calle.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) queremos manifestar nuestra satisfacción por la tramitación de este proyecto de ley, tanto en Comisión como en Pleno, por la tramitación de las enmiendas que hemos presentado al mismo, así como nuestra valoración positiva por el consenso al que hemos llegado con el Partido Popular a lo largo del trámite parlamentario en cerca de 24 enmiendas, que nosotros creemos modifican positivamente el proyecto que estamos debatiendo en la Cámara. También esperamos que en este trámite parlamentario de debate en el Pleno, así como en su debate posterior en el Senado, podamos incorporar de manera consensuada algunas enmiendas importantes que vamos a tratar seguidamente.

Valoramos positivamente esta modificación del impuesto de la renta de las personas físicas y mostramos la satisfacción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de que a través de la misma hayamos mejorado dicha ley, en la que quizá lo más destacable sea la rebaja de la factura fiscal para todas

las familias españolas, siendo especialmente significativa la que va dirigida a todas las familias y todos los ciudadanos y ciudadanas españoles con rentas bajas y medias. También se van a ver beneficiadas con dicha reforma las familias con hijos. Se ha mejorado sustancialmente la fiscalidad de los minusválidos. Hemos mejorado todos los aspectos dirigidos a potenciar la vivienda de alquiler, para que todos los jóvenes que se quieren independizar de sus familias puedan optar a un precio de alquiler más moderado. Finalmente, hemos conseguido mejorar la fiscalidad de los autónomos, cuestión que siempre ha tenido un tratamiento especial por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). A través de las enmiendas que nos han sido aceptadas y de nuestras aportaciones hemos favorecido la creación de un marco fiscal más atractivo y más potente para los autónomos. Así, a partir del 1 de enero de 2003, podrán deducir todas las primas de seguros privados, tanto de los titulares como de sus familias. También hemos conseguido que todas aquellas sociedades civiles que estén afectas a los módulos puedan seguir tributando dentro de este capítulo fiscal, ya que en el proyecto de ley habían quedado excluidas.

Como he dicho anteriormente, hemos ampliado y mejorado sustancialmente la fiscalidad en todos aquellos aspectos que afectan a las personas con discapacidad y minusválidos. Convergència i Unió ha incorporado una enmienda para mejorar las desgravaciones de compañías que contraten minusválidos, facilitando la posibilidad de incrementar dicha deducción de 4.800 a 6.000 euros, algo muy positivo para nosotros. Hemos incrementado las deducciones por discapacidad al igualar los regímenes generales de las clases pasivas al vigente régimen de la Seguridad Social y hemos conseguido ampliar las aportaciones de los planes de pensiones de minusválidos a las personas que los han efectuado en el caso de que sean sus tutores.

Hemos rebajado la fiscalidad de las familias. En este aspecto el Partido Popular ha tenido una sensibilidad importante al mejorar la fiscalidad de las familias que vivan con personas de más de 65 años. Así, aunque estas pesonas tuvieran derecho a devolución o a presentar declaración de renta por separado, se les puede rebajar sustancialmente sus ingresos. Hemos mejorado también la fiscalidad en el caso de hijos adoptados. Esta era una cuestión que había quedado fuera del proyecto de ley y nosotros, de acuerdo con el Partido Popular, hemos incorporado la posibilidad de rebajar la fiscalidad para todas aquellas familias o madres que adopten hijos.

Una reivindicación latente de Convergència i Unió desde hace muchos años ha sido la de favorecer y mantener el equilibrio de las explotaciones forestales a través de sociedades anónimas, mejorando el tratamiento de las subvenciones. Hemos conseguido un acuerdo con el Partido Popular para implementar, a partir del 1 de enero de 2003, el equilibrio fiscal para las subvenciones de las explotaciones forestales. Así, se equilibra esta tributación a la que hoy existe en el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Hemos incorporado un aspecto muy importante para Convergència i Unió, y que también llevábamos años planteándolo, que es la posibilidad de equiparar las rentas en especie en servicios de guardería para que quedaran exentas. Este es un primer paso importante de cara a configurar un mejor tratamiento fiscal de las guarderías, que en los próximos años habrá que potenciar. Hoy hemos dado un primer paso al considerar exentas todas aquellas rentas en especie que se orienten al servicio de las guarderías.

Hemos resuelto una cuestión que era una injusticia latente tremenda, ya que, a partir del 1 de enero del año 2003, podremos conseguir la exención de las pensiones de orfandad. En esta cuestión estábamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios y cabe destacar la sensibilidad del Partido Popular para conseguir, finalmente, que las pensiones de orfandad estén exentas a partir del 1 de enero del año 2003.

Finalmente, dentro de las propuestas aprobadas en la Comisión, hemos conseguido dar un paso cualitativamente importante al mejorar todos aquellos aspectos que van destinados a potenciar las viviendas de alquiler. Es cierto que en el proyecto de ley ya hay unos incentivos fiscales para todos aquellos arrendatarios que quieran promover viviendas de alquiler, pero hemos conseguido incorporar dos aspectos: que se puedan deducir los gastos de conservación, reparación y de servicios, así como la posibilidad de incrementar con otro 10 por ciento todos aquellos gastos de difícil justificación. Por tanto, en el capítulo de rentas de alquiler también hemos dado un paso cualitativamente importante para que se potencien dichas viviendas y nuestra juventud tenga más posibilidades de conseguir precios más asequibles.

En la Comisión hemos conseguido mejorar la fiscalidad de las familias (de las familias con hijos, de las familias que vivan con ascendientes, de las familias que vivan con minusválidos); hemos potenciado la fiscalidad de los minusválidos y discapacitados, y hemos mejorado sustancialmente, como hemos explicado, la fiscalidad de los autónomos. Para el debate en el Pleno del Congreso de los Diputados nuestro grupo parlamentario tiene un bloque potente de enmiendas que esperamos reciba la aceptación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Yo sé que en el Pleno nos han presentado algunas enmiendas transaccionales, pero supongo que existirá el compromiso parlamentario de que en todos aquellos aspectos que vayan orientados a potenciar la fiscalidad de las mutuas, de los autónomos, de las familias y de las viviendas de alquiler tengamos una negociación intensa y extensa para que cuando este proyecto vuelva otra vez al Congreso de los Diputados sea un proyecto de ley moderno, competitivo y la fiscalidad revierta también en todos los sectores de la sociedad.

De las enmiendas que hemos mantenido para defender en el Pleno, algunas van orientadas a declarar exentas (son las enmiendas números 241, 242, 243 y 245) aquellas rentas que afectan a todas aquellas personas que desde el año 1936 hasta el año 1975, finales de la dictadura, han sido objeto de indemnizaciones por cuestiones políticas, por privación de libertad, por indemnizaciones por estas referencias al Estado a que antes me he referido. Entiendo que ésta es una cuestión de justicia de cara a una serie de españoles que estuvieron privados de libertad durante todo este periodo y que al erario público le va a costar poco dinero. Entiendo que, o bien en el Pleno o bien en su tramitación en el Senado, tendríamos que hacer un esfuerzo para hacer justicia. También hemos presentado una serie de enmiendas para eximir de tributación a las pensiones extraordinarias por inutilidad o por incapacidad.

Respecto a la potenciación de las viviendas de alquiler, nosotros hemos presentado, y estamos negociando con el Partido Popular, la enmienda número 292, a la que damos una importancia política evidente. Es cierto que hoy se ha dado un paso importante para potenciar las viviendas de alquiler, pero no es menos cierto que en todo el Estado español y en la mayoría de sus municipios cada vez hay menos licencias para construir viviendas de alquiler a precios módicos, orientados y destinados a nuestra juventud o a aquellas personas que se quieran independizar de su familia. Por eso, Convergència i Unió ha presentado una enmienda dirigida a modificar un aspecto del impuesto sobre sociedades, una enmienda con un objetivo fiscal muy potente para que todas aquellas sociedades que se dediquen a la rehabilitación y construcción de viviendas para alquiler tengan un régimen fiscal específico que les permita, a partir del 1 de enero del año 2003, dedicarse a construir gran cantidad de viviendas de alquiler a precios módicos. El Partido Popular también presentó una proposición no de ley al respecto en el Congreso de los Diputados, que se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Pensamos que si hemos potenciado las viviendas de alquiler en el ámbito del impuesto sobre la renta de las personas físicas, también las tendríamos que potenciar en el ámbito de las sociedades, siempre y cuando se dirijan única y exclusivamente a construir y promover o a rehabilitar viviendas cuyo uso final sea el alquiler.

Asimismo, hemos presentado una serie de enmiendas orientadas a mejorar la fiscalidad de los administradores autónomos de las pequeñas y medianas empresas. Hoy, el régimen fiscal en lo relativo a retenciones para este segmento tan importante —hay casi tres millones de españoles en el régimen de autónomos— supone un 35 por ciento. Pensamos que dichas retenciones no son acordes con la fiscalidad que les vamos proporcionando a través de las diferentes modificaciones. Tendrían que estar al mismo nivel que las retenciones medias de trabajo. Nosotros proponemos que dichas retenciones pasen del 35 al 20 por ciento. Sabemos que el Partido Popular, el Gobierno, lo está estudiando y entendemos que en el marco de esta reforma, dentro de los diversos cambios que se puedan producir a lo largo del 2003, tendríamos que hacer efectiva una rebaja de sus retenciones —del 35 al 20 por ciento— si queremos hacer justicia con los trabajadores autónomos.

También hemos presentado una serie de enmiendas orientadas a equilibrar, a mejorar la fiscalidad de aquellas empresas que tienen un tope de facturación de 5 millones de pesetas. Cada vez nos acercamos más a las normativas, a las directivas europeas, y hoy la normativa europea define como pequeñas empresas a todas aquellas que no sobrepasen el umbral de los 7 millones de pesetas. Sería bueno aprovechar este marco legislativo para equiparar la tributación de todas las pequeñas empresas que no sobrepasen los 7 millones de pesetas.

Hemos presentado enmiendas para mejorar la tributación de las aportaciones hechas en las mutuas de previsión. Este es un aspecto de vital importancia para el mutualismo español, para la previsión social española y estamos negociando con el Partido Popular la posibilidad de que dichas enmiendas sean aprobadas, si no en este Pleno, en el Senado.

Otras de las enmiendas presentadas están dirigidas a clarificar los conceptos fiscales relativos a los derechos de imagen. Es importante evitar las bolsas de fraude y queremos dotar a la Agencia Tributaria de mecanismos para evitar el fraude y mejorar fiscalmente la tributación por derechos de imagen. Asimismo, algunas enmiendas técnicas van en la dirección de equilibrar las deducciones relativas a los kilometrajes, que están un poco desfasadas en la legislación actual y quizá valdría la pena incorporar estos aspectos en dicha modificación.

Señorías, estos son todos los aspectos que desde Convergència i Unió queremos mejorar en este trámite parlamentario del Congreso. Sabemos que en algunas enmiendas ya va a haber acuerdo en este trámite y en algunas otras lo habrá en el Senado. Para acabar mi intervención, quiero decir lo que he dicho al inicio de la misma: en Convergència i Unió consideramos esta reforma del impuesto de la renta de las personas físicas globalmente positiva, ya que a partir del primero de enero de 2003 va a haber una rebaja fiscal efectiva para todas aquellas familias españolas, especialmente para las familias con rentas medias y bajas. Además, se van a ver favorecidos con esta reforma del impuesto de la renta de las personas físicas las familias con hijos, con ascendientes, los minusválidos y también este colectivo tan importante de trabajadores autónomos.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señoras y señores diputados, el punto de partida de esta reforma parcial del IRPF tiene, en lo que se relaciona con la base imponible, una situación caracterizada por lo siguiente: Existen regímenes especiales que favorecen las rentas de capital que han dado origen a una gama amplísima de productos financieros, que han servido para determinar un haz de tipos de efectivos que han sido utilizados por un conjunto de contribuyentes que pretenden impedir que sobre ellos se proyecten los efectos de una fiscalidad progresiva. El instrumento al que han recurrido normalmente es el uso de múltiples coeficientes reductores, y lo han hecho de forma desordenada, desigual y discriminatoria, dando origen a movimientos radicales y regresivos en la distribución de la carga fiscal en España. Como consecuencia de ello, hoy vivimos una situación de iniquidad tributaria, porque son los contribuyentes de alto nivel de renta los que pueden disfrutar de tipos más reducidos, inclusive situándolos, como se verá más adelante, por debajo del mínimo de la tarifa.

En ese contexto, ¿cómo se enfrenta esta reforma a esta situación? De la peor de las maneras posibles, porque lo que hace es ampliar, ahondar e incrementar la técnica de las reducciones. El último paso lo ha dado el Grupo Popular en la enmienda que ha presentado en relación con los alquileres, donde se establece un coeficiente reductor de hasta el 60 por ciento, es decir, que lo que empezó siendo o queriendo ser un estímulo para la oferta de las nuevas viviendas o de los nuevos contratos ha terminado siendo un mecanismo espurio de desfiscalización total de cualquier forma de propiedad alquilada.

El siguiente efecto es un hecho que tiene alguna trascendencia y que a mi grupo le preocupa. Estamos vaciando de contenido las categorías constitucionales que dicen que los sistemas tributarios tienen que obedecer al principio de capacidad de pago y estamos contribuyendo a la ineficacia de un sistema tributario que en cualquier lugar del mundo donde haya un Gobierno sensato tiene que mantener un equilibrio entre equidad y eficacia. ¿Cómo puede valorarse esta reforma? Yo lo voy a valorar desde la perspectiva del origen de las rentas. Las rentas de trabajo quedan sometidas al *fiscal drag,* al drenaje tributario que produce la progresividad en frío, mientras que las rentas del capital se han ido situando en una fiscalidad mínima, en una fiscalidad blanda, a pesar de que es abundante este tipo de rendimientos y a pesar de que por motivos de suficiencia, de equidad y de asignación de recursos parecería que debieran tributar.

Un contribuyente que se sitúe en la escala alta de la tarifa, que tribute al 45 por ciento en renta del trabajo, puede ver cómo utilizando la gama de estímulos que tiene este proyecto, si lo que hace es contratar un seguro entre dos y cinco años, tributará al 25 por ciento; si lo que hace es establecer un depósito, tributará al 27 por ciento; pero si lo que hace es contratar una póliza de seguros a ocho años su tipo efectivo es del 11,25 por ciento. A eso le llaman en el Partido Popular neutralidad: sistemas de fiscalidad del 45 por ciento para unos contribuyentes, mecanismo de incentivación de efectivo fiscal para otros del 11 por ciento. Sinceramente, lo dije en Comisión y lo digo aquí, esto es un tipo de fiscalidad típicamente haitiana.

Estamos ante una reforma desequilibrada que plantea con más radicalidad que nunca en esta sociedad la dualidad y la discriminación entre rentas del trabajo y rentas del capital. La proximidad afecta única y exclusivamente a quienes tienen nómina. Acerca de la neutralidad, que se quería corregir con este proyecto, lo único que se ha hecho ha sido agravarla en él. ¿Qué consecuencias se derivan de esta actuación? La arbitrariedad en muchos casos. En el periodo de declaración de la renta para unos rendimientos el largo plazo es un año y para otros dos. Es el cambio que se ha producido en el concepto de la protección complementaria de la Seguridad Social. Hasta hace poco tiempo los planes de pensiones tendrían que venir de rendimientos de trabajo o de rendimientos empresariales, ahora puede venir de cualquier manera.

La eliminación de los supuestos acuerdos de devengos a través de ese procedimiento de los *unit link* que permite las salidas del corralito fiscal que en él se establecen se puedan hacer sin ningún tipo de restricción cuando sean a otros fondos, cuando sean a otros seguros, cuando sean a otros productos financieros. En el caso de los seguros de vida que se contraten para ocho años les voy a hacer un ejercicio matemático que es relativamente sencillo. Se declara exento el 75 por ciento de los rendimientos, por lo tanto tributan el 25; el 25 del 48, que estaba en la Ley 40, en la ley que hoy está en vigor, es una tributación efectiva del 12; el 25 de lo que va a ser tributación efectiva el día que esto esté en el BOE, que es 45, el 25 del 45, es única y exclusivamente el 11,33. Por lo tanto, aquí hay un descalabro brutal, hay unos rendimientos que van a tributar al 45 por ciento y otros que los obtienen contribuyentes de alto nivel de renta y buena información que van a tributar al 11,3 por ciento; 33 puntos de diferencia. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Qué barbaridad!—El señor Martínez Sanjuán: Eso, qué barbaridad.)** Seguramente porque usted los tiene, señor Martínez-Pujalte. En 33 puntos se produce la reducción de la tributación en España. A todo esto, el ahorro por los suelos, se mida como se mida. No acaban ahí los problemas.

Ustedes han producido una fragmentación en las rentas del trabajo, que tiene alguna importancia y que yo quisiera poner de relieve, porque favorecen fundamentalmente a aquel tipo de retribuciones que adquieren una temporalidad plurianual y que pueden obtener rentas con diferimento. Me estoy refiriendo a aquel tipo de directivos o de dueños de las empresas (los jefes de

Montoro, los jefes para los que trabaja todos los días Montoro) que pueden transformar una parte importante de las rentas de trabajo en productos financieros, y ese tipo de contribuyentes han optado o han visto que al otro lado del puente hay un estribo y que, como consecuencia, pueden cambiar lo que ha sido históricamente una retribución laboral por un mecanismo de capitalización. A esos son a los que ustedes se han dirigido. Se produce un fenómeno que tiene una enorme importancia. En España estamos asistiendo a la dualización de la renta del trabajo. La OCDE dice que la tributación de las rentas del trabajo en esta sociedad es excesiva, pero hay un grupo pequeño, una capa fina y reducida, selecta, que va a ser capaz de situarse en unos niveles mínimos. Ese es el resultado al que lleva el Partido Popular. El Grupo Popular en esta reforma no contribuye a la neutralidad, sino al artificio contable a través de la programación fiscal; eso tiene un ejemplo que les voy a poner y que recordará cualquiera de ustedes. Hace dos años las *stock options* eran el botín de la elite, la rebelión de la elite en esta sociedad. Hoy puede decirse que cuando entre en vigor este tipo de reformas las *stock options* se habrán quedado anticuadas; se habilitan unas nuevas fórmulas, a través del incremento de los porcentajes reductores en la base y del destope de los rendimientos, que van a permitir ir más lejos de lo que hoy son las *stock options*. Señoras y señores diputados, prepárense para una nueva jerga que va a dominar a esta sociedad, una jerga que es la de los *phantom plan*, los planes fantasmas, unas opciones sin opciones, sin rendimiento; los *long bonus*, los *donuts*, las indemnizaciones por pago retrasado, los permisos por actividad, la productividad o la permanencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Fernández Marugán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Voy terminando, señora presidenta.

¿Cuál es el resultado de esto? El resultado de esto es la deserción tributaria legalizada por el Partido Popular para un conjunto de contribuyentes y que otro tipo de contribuyentes no puedan ni siquiera deflactar la tarifa. Aquí se ha organizado, señorías, una situación muy radical: hay una tributación exigente para las rentas del trabajo y hay una orgía tributaria montada fundamentalmente por el Partido Popular que establece una auténtica piñata, que hace que en este momento nosotros tengamos que decir que después de la entrada en vigor de esta norma, las rentas del capital, las rentas de la propiedad y aquellas rentas del trabajo de nivel alto que puedan transformarse en rentas de capital o en rentas de la propiedad tendrán el nivel de fiscalización más bajo de la Unión Europea. Permítanme que les diga, señoras y señores del Partido Popular, que eso hace que detrás de esta norma haya una suma injusticia y después de aplicarse esta reforma en modo alguno se pueda decir que se pretende favorecer a las rentas del trabajo. Aquí lo que hay es una mentira política, por eso no quieren darnos información; aquí lo que hay es una impostura absoluta, porque esta reforma no está hecha para favorecer al trabajo, sino para favorecer al capital.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Igualmente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor Bel tiene la palabra.

El señor **BEL I QUERALT:** Gracias, señora presidenta.

Después de que Paco Marugán ha disertado con eficacia y clarividencia sobre las rentas del capital, yo lo haré un poco sobre las rentas del trabajo, no sin reconocer que a nosotros el debate en Comisión nos ha ido un poco mejor que a Izquierda Unida. A Izquierda Unida le aceptaron cero enmiendas de cincuenta y al Grupo Socialista nos aceptaron una de sesenta, que es bastante mejor.

Esta reforma viene de donde viene, y es de una reforma de 1999 que tuvo como consecuencia que el 10 por ciento de contribuyentes de mayor renta obtuviera el 35 por ciento del total del ahorro y el 10 por ciento de contribuyentes de menos renta, en la escala baja de renta, obtuviera sólo el 0,4 por ciento del ahorro; es decir, los contribuyentes de mayor renta, en la punta alta, ganaron casi cien veces más que los contribuyentes en la punta baja, pero a los contribuyentes de rentas medias y bajas y a aquellos que por tener rentas tan bajas, como las pensiones medias, no tributan en IRPF, por otro lado, les han aumentado impuestos sobre gasolinas, butanos, peajes, transportes públicos… En conclusión, unos pocos pagan menos, bastante menos; otros más, muchos más, pagan más. Este es el conjunto de la política fiscal del Partido Popular. Esta reforma trae algo más de lo mismo. A veces se ha presentado como una revolución. Para las rentas del trabajo, más que una revolución es una devolución; una devolución de lo que han estado cobrando de más durante los tres últimos años al no haber actualizado el impuesto por la inflación. Esa devolución para muchos millones de contribuyentes es parcial, porque el mínimo vital no lo actualizan de acuerdo con el IPC acumulado. Las deducciones por trabajo asalariado no las actualizan de acuerdo con el IPC acumulado. Por tanto, devolución, no revolución, y para muchos parcial. Por ello, nosotros proponemos que se introduzca en el IRPF la actualización automática por IPC, es decir, que cada año de forma automática los elementos del IRPF se adapten a la inflación para que los contribuyentes no paguen más sin comerlo ni beberlo. Bueno, cuando comen y beben

también pagan más debido a la política de impuestos indirectos del Gobierno.

Existe otro ejemplo de tratamiento desacertado técnicamente e injusto de cambios en este impuesto, como señalaba antes Paco Marugán, que es el tratamiento de la vivienda en alquiler. Ustedes pueden declarar que se proponen fomentar la vivienda en alquiler para mejorar los problemas de aquellas familias que tienen dificultades para el acceso, pero con unas medidas que básicamente lo que hacen es beneficiar fiscalmente a los oferentes y especialmente a aquellos que ofrecen pisos de alquileres muy altos, es decir, que generan rentas muy altas, ustedes están beneficiando fiscalmente a la gente que alquila pisos de rentas muy altas, y esa gente no es la que tiene problemas de acceso a la vivienda en alquiler. La gente que tiene problemas de acceso a la vivienda en alquiler son aquellas rentas medias y bajas y aquellos jóvenes a los que la situación del mercado les hace difícil pagar un alquiler. Por eso nosotros les proponemos que en lugar de subvencionar la oferta subvencionen la demanda con unos topes: 24.000 euros para declaración personal, 33.000 euros para las familias. Tenemos propuestas diferentes; cuidamos intereses diferentes. Es normal. **(El señor Martínez-Pujalte López: Cuidan intereses; nosotros, no.)**

Finalmente, con las rentas de capital pasa una cosa. Yo ahí sí que me atrevería a hablar de la revolución fiscal del PP, ahí sí. Ahí no hay devolución sino revolución. ¿Por qué? Porque en el año 1996 la primera medida fiscal que tomaron ustedes, después de acceder al Gobierno, fue aumentar la tributación de ganancias por capital para el 85 por ciento de familias españolas y reducir la tributación de ganancias por capital para el 15 por ciento. ¿Para qué 15 por ciento de familias lo redujeron? Para las que están en la escala de rentas más altas. Eso es lo que consiguieron al introducir el tipo fijo del 20 por ciento para las ganancias del capital; además eliminaron aquellas cantidades pequeñas que quedaban exentas del impuesto y que hacían que los trabajadores, las familias de clase media o los pensionistas que hubieran generado algunos ahorros no tributaran por sus rendimientos, dadas las reducciones de rentas de capital para tributación. Después dieron un paso más porque a ustedes el tipo fijo les gusta para las ganancias del capital; lo bajaron al 18 por ciento para las familias cuyo tipo efectivo del IRPF está por encima, claro, no para la mayoría. Ahora nos traen una reducción del tipo fijo de ganancias de capital para el 15 por ciento. Ahí yo sí que reconozco que hay una revolución. Como se señalaba antes, estamos entre los países de Europa, probablemente con Luxemburgo, que tienen más desfiscalizadas las rentas del capital y ustedes han conseguido extremar el desequilibrio de trato entre las rentas del trabajo y las ganancias del capital. Desde el Grupo Socialista consideramos que las rentas del trabajo, que también son unas ganancias del capital humano, de lo que las familias han invertido en educación, en formación, tienen que tener un trato más equilibrado; de ahí algunas de nuestras propuestas en materia de tributación de capital.

Yo sé que ustedes no van a aceptar ninguna de nuestras enmiendas, pero hay una que deberían aceptar, por lo que vamos a pedir que se haga de ella votación separada, que es la número 135. ¿Qué proponemos en la enmienda número 135? El Grupo Socialista propone en ella que queden exentas de renta las indemnizaciones concedidas por lesión o mutilación en la guerra civil o por haber sufrido privación de libertad, es decir, prisión, por motivos políticos durante el franquismo; parece de justicia meridiana. Desde el PP se ha argumentado que las que den las administraciones territoriales con sus presupuestos se lo coman, pero, ¡hombre!, si el 2 por ciento del IRPF lo cobra el Estado. Además no necesitan gastar más, retiren la subvención a la Fundación Francisco Franco y tendrán los recursos necesarios para eximir de tributación a la gente que ha sufrido prisión durante el franquismo. **(Aplausos.— Rumores.)**

Voy acabando. Este es un momento de la historia de España en que los símbolos que nos unen a todos son usados de una forma partidista y desafortunada. Traten con dignidad a aquellos que son símbolo del sufrimiento, de la barbarie del franquismo. Trátenlos con dignidad y eximan sus indemnizaciones del IRPF. Por eso hemos pedido votación separada de la 135. Algún día en España las rentas del capital y las rentas del trabajo tendrán que tener un trato más equilibrado. Esto lo tendremos que hacer los socialistas desde el Gobierno. Algún día en España la política de familia tendrá que ser más igualitaria de lo que es en el impuesto; esto ya ha pasado en la historia de España. De 1985 a 1990 se ha hecho la mejor política de familia de la historia de España, con la universalización de la sanidad, de la educación y las pensiones. Ríase, señor Pujalte. Estas medidas son las que entre 1985 y 1990 ustedes siempre votaban en contra y ahora alguna o varias las están intentando desarticular. Después tendrán un debate en esta Cámara sobre la ley de calidad donde intentan desandar la mejor política de familia que se ha hecho en España, que es el acceso igualitario a una educación de calidad. **(Rumores.)** Esa política de familia igualitaria que España necesita en el siglo XXI la tendremos que hacer los socialistas desde el Gobierno. Por último, si el IRPF tiene un problema, que se ha agravado desde que están ustedes, es la existencia de estos pocos contribuyentes con mucha renta que pueden usar instrumentos societarios, sociedades, para eludir la presión fiscal por IRPF a la que estamos atados los que cobramos por nómina y los pequeños comerciantes y empresarios. Ustedes dan un paso más con la eliminación de la transparencia fiscal, y la conclusión es que para eliminar esa diferencia en capacidad de hacer frente a la presión fiscal por IRPF este país también tendrá que esperar a que el PSOE vuelva al Gobierno.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bel.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, ha salido el señor Bel y nos ha revelado la política fiscal del Partido Socialista, que es la que hicieron durante los gobiernos socialistas; la mejor política fiscal ha dicho el señor Bel: efectivamente, subir los impuestos a los españoles. Esa es la política fiscal del Partido Socialista, subir los impuestos. La nuestra, señor Bel, es bajarlos, y además bajarlos más a las familias, a los discapacitados, a los ciudadanos de rentas más bajas. Por eso no podemos admitir sus enmiendas, porque usted ha dicho —y ha quedado claro en esta tribuna— que estaba de acuerdo con la política fiscal que siempre ha hecho el Partido Socialista, y por eso han desautorizado al señor Sevilla. Por eso el señor Sevilla no está aquí, porque no puede estar aquí con la cabeza alta. No puede estarlo un portavoz del Partido Socialista que haya defendido el tipo único, si ustedes no se atreven ahora a defenderlo en la tribuna. **(Rumores.)** Están haciendo una política fiscal absolutamente incoherente, señoría. Defienden cosas que retiran a los cinco minutos y diez minutos después las vuelven a poner; por eso el señor Sevilla no ha podido estar aquí. **(Rumores.)** Probablemente por eso han tenido que sacar a dos portavoces en este trámite parlamentario: uno defiende una postura y otro defiende otra distinta. Eso es el Partido Socialista en materia tributaria hoy, como en política de agua y en tantas otras política: cada día defienden una cosa y algo diferente en cada sitio; no hay quien mantenga un debate serio con ustedes porque no tienen ninguna alternativa. **(La señora López i Chamosa: Eso ya no cuela.— Rumores.)**

He buscado con paciencia la enmienda del tipo único, señoría, y no estaba. He buscado las enmiendas que recogieran el famoso informe que presentó el señor Sevilla y que hicieron no sé cuantos expertos, y tampoco estaban. ¿Qué política tributaria plantean ustedes hoy aquí? Ninguna; no tienen alternativa. El señor Fernández Marugán da un mitin y habla de que falta información. Yo le respeto, señor Fernández Marugán, porque es usted un experto en no dar información; si no, que se lo pregunten a un tal señor Barbero. **(Rumores.)** Luego sale el señor Bel diciendo otras cosas, que no se plasman en sus enmiendas como alternativa fiscal. Ahora me referiré a algunos aspectos que han tocado ustedes.

Desde luego, el Partido Popular es predecible: nosotros bajamos los impuestos; se los bajamos a todos los ciudadanos españoles, a todos. Los bajamos en 1999 y los vamos a volver a bajar ahora: más de 3.600.000 millones de euros de bajada de impuesto, que van a ir a las familias españolas. De igual modo, la reforma de 1998, que entró en vigor el 1 de enero de 1999, supuso más de 800.000 millones de pesetas, que fueron a las familias españolas. El Partido Popular baja los impuestos; los baja a los ciudadanos de renta más baja, a las familias, a los discapacitados y a las rentas del trabajo.

El señor Fernández Marugán ha subido a la tribuna a hablar de rentas del trabajo. Oiga, las rentas del trabajo han experimentado una reducción de impuestos muy importante desde 1999. Cuando subió de verdad la tributación de las rentas del trabajo fue con el modelo fiscal del Partido Socialista, y muchísimo más con la reforma del señor Borrell, que defendieron ustedes y aprobó usted, señor Fernández Marugán, en esta Cámara. Entonces sí que subió la tributación de las rentas del trabajo. Ahora ha bajado. Por eso en la legislatura pasada subían ustedes a la tribuna y decían: Va a suponer una rebaja de 700.000 millones de pesetas; ¿cómo van a poder mantener los gastos sociales o llegar al déficit cero? Bajando impuestos, señoría, pero haciéndolo en la línea adecuada para que la economía crezca y para que se cree empleo, aumentan las bases, aumenta el número de ciudadanos que pagan —todos pagan menos, pero son más a pagar— y se puede recaudar más. De este modo se puede llegar al déficit cero y se puede llegar a aumentar los gastos sociales y en infraestructuras, como hace el Gobierno del Partido Popular. Dicen ustedes que se aumenta la presión fiscal. Mire, señor Bel, no me lo vuelva a decir más. El último Gobierno que aumentó el IVA en este país fue el Gobierno socialista. Además, el señor Sevilla tenía rango de director general en ese Gobierno. Aumentó el IVA un punto. ¿Sabe lo que pasó, señor Bel? Que recaudaron menos. Ustedes no sólo subían los impuestos, sino que eran además ineficientes e ineficaces. Por eso subían los impuestos y recaudaban menos, señor Bel. No hable más de impuestos indirectos. Con el Partido Popular no ha subido ningún impuesto, hemos bajado todos y cada uno de los impuestos. Lo que sí es verdad es que hay más recaudación porque hay tres millones y medio de nuevos afiliados a la Seguridad Social que cotizan cada mes y que pagan también IRPF, y pagan menos pero pagan. ¿Sabe qué pasa con el IVA, señor Bel? Que nosotros no hemos subido el IVA como hizo el señor Sevilla pero se está produciendo un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias, por eso se recauda más y se está aumentando la recaudación del IVA por encima del crecimiento de la economía, por encima del crecimiento del consumo, porque se está haciendo de verdad una política tributaria coherente.

Señorías, no podemos admitir las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Dice el señor Bel que hemos admitido una. Hemos admitido una y poco importante, señor Bel, porque todas sus enmiendas son: subir impuestos, molestar al ahorro a largo plazo, perjudicar a los ahorradores, y no se pueden admitir; nosotros no estamos en esa dirección. Hablan aquí de las rentas de capital. ¡Oh maravilla, rentas de capital! Señor Bel, ¿sabe lo que pasaba en el año 1995? Que en

España las rentas de capital no pagaban impuestos; con el Partido Socialista había plusvalías de miles de millones a las que ustedes eximían de impuestos. Señor Fernández Marugán, con usted votando que sí en este Parlamento había plusvalías de miles de millones con tributación cero. Con el Partido Popular hemos puesto un marco tributario para las rentas de capital, para las plusvalías, y todas tributan; eso favorece a las rentas más bajas porque las rentas más altas podían planificar su desinversión y podían no tributar, usted lo sabe. Por eso tenemos un sistema más justo. En esta reforma hemos rebajado los impuestos a todos y se van a rebajar mucho a partir del 1 de enero de 1993. **(Rumores.)** Del año 2003, señor Bel; en el año 1993 fue cuando subieron con el Gobierno socialista y en el año 2003 cuando los bajamos. Se van a bajar mucho, más del 11 por ciento para todos los contribuyentes, casi 3.500 millones de euros más, que sumados a la rebaja de 1999 hace que las familias españolas tengan hoy más poder adquisitivo, puedan mejorar su bienestar, puedan consumir más, tengan mejor calidad de vida; pero lo hemos hecho de forma selectiva, es verdad. Decía el señor Bel que ustedes cuidan intereses. Yo no sé qué intereses cuidan ustedes, porque ha dicho en tribuna: Nosotros cuidamos intereses. Nosotros no cuidamos ningún interés, señor Bel, ninguno. A nosotros nos preocupan las familias, los contribuyentes de rentas más bajas, nos preocupan los discapacitados, los asalariados, y a esos les rebajamos los impuestos; les rebajamos los impuestos a las mujeres que se incorporan al mundo laboral, porque nos preocupan los ciudadanos.

Señor Bel, la reforma se hace con un triple objetivo: primero, que España siga creciendo y creando empleo. Hay una diferencia radical, abismal, entre la política fiscal que hizo el Partido Socialista y la que hacen los gobiernos del Partido Popular. El Partido Socialista sólo hacía política fiscal en una dirección, recaudar más para pagar el despilfarro de gastos en que habían sumido a los presupuestos públicos. ¿Qué es lo que hace el Partido Popular? Una política fiscal que está al servicio de los objetivos de la política económica; esta reforma fiscal se hace al servicio del pleno empleo, al servicio de la convergencia real, al servicio del aumento de renta per cápita para los ciudadanos españoles; ese es el primer objetivo. Con esta política fiscal, con esta reforma fiscal se va a seguir creando empleo en España, y España va a seguir creciendo más que la media europea. Hoy todos sabemos, lo han escrito organismos internacionales y ustedes lo saben porque lo han leído, que España el año 2003 va a crecer más que la media. Y una de las razones que dan los organismos internacionales por las que España va a crecer más que la media es porque afrontamos una nueva reforma fiscal. Y la afrontamos porque podemos afrontarla, porque tenemos las cuentas claras, porque tenemos un equilibrio presupuestario. Por eso esta reforma va a producir un crecimiento diferencial positivo con el resto de los países. Ya no tenemos que ir a la cola de Europa, podemos ir a la cabeza del crecimiento y del empleo. Ese es el primer objetivo.

El segundo objetivo, señorías, es distribuir con equidad la carga tributaria. Nosotros, en esta reforma, lo que pretendemos es que los impuestos sean distribuidos de forma cada día más equitativa. Por eso la reforma no es lineal; se baja más a algunos, se baja más a las familias, se baja más a los discapacitados, se baja más a las rentas del trabajo, se baja más a las mujeres que se incorporan al mundo laboral. Y se toman medidas para el ahorro.

El tercer objetivo es bajar impuestos a todos. A todos. Con esta reforma todos van a pagar menos impuestos. Para conseguir esos objetivos, señoría, tomamos medidas para el crecimiento de la economía. Y en esta reforma se toman medidas muy importantes, en contra de las cuales vota el Grupo Socialista o se opone con enmiendas. Una exención cuando un contribuyente cambia de fondo de inversión. Les pediría que reconsideraran su voto. Nos parece que hay nueve millones de personas con fondos de inversión, creo que son ese número ahora mismo, que van a poder cambiar de fondos sin pagar impuestos. ¿Cómo van a votar ustedes que no a eso, señorías? **(El señor Bel i Queralt: La SINCAV.)** ¿Cómo van a votar en contra de nueve millones de ciudadanos? ¿Cómo lo hacen ustedes, señorías? Es que no tienen coherencia. ¿Cómo van a votar que no a los alquileres? Decía el señor Fernández Marugán, decía usted mismo: A mi grupo le preocupa… Lo que le preocupa a mi grupo es que hay muchos jóvenes que quieren alquilar y que no tienen vivienda que alquilar. Y nos preocupa mucho que haya parque de viviendas en alquiler, que haya posibilidad de alquilar viviendas. ¿Para qué sirve una deducción al que alquila si los ciudadanos no tienen dónde alquilar? Lo que habrá que hacer es aumentar el parque de viviendas en alquiler. De la construcción de los últimos años —y todas sus señorías lo saben— hay muchos, miles, cientos de miles, de inmuebles vacíos. Y lo que se hace en esta reforma es facilitar que esos inmuebles se pongan en el mercado, que haya parque de viviendas en alquiler en buenas condiciones. Cuando hay oferta, bajan los precios, ustedes lo saben, y valdrán menos los alquileres. Pero ustedes siguen con su vieja política de querer oponerse a todo y de que no haya viviendas en alquiler, que es lo que hicieron en sus años de gobierno.

Hablan del mínimo personal y familiar. Eso sí que no tiene desperdicio, señorías. Lo que hace el Grupo Socialista con el mínimo personal y familiar no tiene desperdicio. Presentan enmiendas y dicen: vamos a deflactar la tarifa a todos por igual. Yo les digo: ¡Si tienen recurrido al Constitucional el mínimo personal y familiar! Lo tienen recurrido. Yo me imagino que, después de esta sesión, el Partido Socialista irá al Constitucional y retirará el recurso, porque lo que no tiene ningún sentido es que estén hablando de aumentar el

mínimo personal y familiar y que sigan manteniendo un recurso de inconstitucionalidad. Eso es una incoherencia que no se mantiene en pie, señorías. Nosotros creemos que hay que mantener el mínimo personal y familiar, porque no tiene razón de ser que se aplique la misma progresividad a una familia con un hijo que a una familia con cinco hijos. No tiene sentido que se aplique la misma progresividad, eso no es justo. Por eso nosotros creemos que se tiene que poner el mínimo personal y familiar y además que se tiene que aumentar incidiendo más en aquellas familias que tienen más gastos. No aumenta igual, señorías, el mínimo personal y familiar para aquellas familias que tienen un hijo que para las que tienen dos o para las que tienen tres o cuatro; para unas aumenta 200 euros; para otras, 300; para otras, 400; depende de las cargas familiares. ¿Ustedes van a votar que no a una medida justa? Señorías, no hay quien les entienda. A mí desde luego me cuesta mucho trabajo entenderles.

¿Qué hablamos de la tarifa? Salieron algunas voces de su partido que decían que les parecía justo, señorías, bajar el tipo máximo del 45 al 25 y subir el tipo mínimo del 18 al 25. Eso les parecía muy justo cuando lo anunció el señor Sevilla. Les parecía justo bajar 20 puntos el tipo máximo y subir 7 puntos el tipo mínimo. ¿Y ahora que nosotros les proponemos bajar del 48 al 45 el máximo, pero bajar el mínimo del 18 al 15, no les parece bien? Señorías, no hay quien les entienda, insisto. Y porque no hay quien les entienda no se atreven a plantear alternativas fiscales. Y porque no hay quien les entienda dicen una cosa en rueda de prensa y hoy se esconden en el Parlamento, para no defender lo que ustedes habían dicho en rueda de prensa. Porque ni tienen alternativa, ni tienen coherencia, ni son ustedes responsables para ofrecer alternativas a los ciudadanos españoles.

Estamos ante la segunda bajada de impuestos. La primera supuso 800.000 millones de pesetas de mayor ingreso a las familias españolas. Se ha aumentado el empleo en España como nunca y una de las bases por las que esto se ha producido ha sido porque tuvimos la valentía de bajar impuestos. Los diputados socialistas subían a esta tribuna diciendo: ¿Pero cómo bajan ustedes impuestos? Van a conseguir que el Estado entre en desequilibrio. Pues no, señoría. Bajamos impuestos con valentía, lo hicimos una vez conocidos los datos y ello ha supuesto una rebaja de casi el 15 por ciento a todos los ciudadanos. Y a las rentas más bajas, casi el 50 por ciento, señor Bel. Eso sí que es equidad: al que menos tiene bajarle con mayor intensidad lo que paga a Hacienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Acabo, señora presidenta.

Ahora vamos a plantear la segunda reforma. Señorías, ustedes pueden votar que no otra vez, pueden votar que no a que bajemos los impuestos a los españoles, pero después ya no digan de nuevo si es de izquierdas, si es de derechas o si es de centro bajar impuestos. Ustedes no bajan impuestos y el Partido Popular baja impuestos; y bajamos impuestos con una mayoría de la Cámara, porque hemos planteado una reforma que Convergència i Unió y Coalición Canaria también apoyan y en la que han colaborado. Por eso hemos llegado a un texto especialmente bueno para los ciudadanos españoles. Porque lo que a nosotros nos interesa, el grupo al que nosotros defendemos es el grupo del conjunto de la sociedad española, al que vamos a bajar otra vez los impuestos. Fundamentalmente se los vamos a bajar a las familias, a los discapacitados, a las mujeres que trabajan y a los ciudadanos de rentas más bajas. Con el Partido Popular, señorías, y con esta línea de trabajo, con nuevas rebajas de impuestos, España mejora su bienestar, crecemos más que el resto y creamos más empleo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Me dicen los servicios de la Cámara que hemos presentados dos enmiendas transaccionales, que creían que se daban por defendidas. Hemos presentado dos enmiendas transaccionales a dos enmiendas, una del Grupo de Convergència i Unió, la número 282, y otra del Grupo de Coalición Canaria, la número 127. Pedimos que, si los grupos lo aceptan, las votemos por separado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Martínez-Pujalte. **(El señor Bel i Queralt pide la palabra.)**

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Intervengo muy brevemente sólo para comentar que no parece el modo político de presentar enmiendas transaccionales. De todos modos, anuncio que vamos a votar particularmente en contra de una de ellas, porque queda muy claro qué intereses y de quién se defienden.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Bel. **(El señor Mardones Sevilla pide la palabra.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señora presidenta, intervengo a los efectos de anunciar que votaremos a favor de la enmienda transaccional que ha mencionado el señor Martínez-Pujalte, a la enmienda 127, de Coalición Canaria. Por tanto retiraríamos nuestra enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Mardones. **(El señor Sánchez i Llibre pide la palabra.)**

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

En este mismo sentido, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió aceptará la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular a nuestra enmienda número 282, que retiraremos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Sánchez i Llibre. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

VOTACIÓN DE CONJUNTO

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, SOBRE PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO DE DETERMINADOS DELITOS Y FALTAS Y DE MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO. (Número de expediente 122/000227.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños. Vamos a iniciar las votaciones.

Señorías, antes de iniciar la votación de las enmiendas del dictamen de Comisión sobre el proyecto de ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, vamos a hacer, dado su carácter orgánico, la votación final de conjunto de la proposición de ley orgánica complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas y de modificación del procedimiento abreviado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 298; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haberse superado la mayoría requerida, dado el carácter orgánico de la referida proposición de ley.

— VOTACIONES DEL PROYECTO DE LEY DE REFORMA PARCIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y POR LA QUE SE MODIFICAN LAS LEYES DE LOS IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES Y SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES. (Número de expediente 121/000096.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas al proyecto de ley de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas y por la que se modifican las leyes de los impuestos sobre sociedades y sobre la renta de no residentes.

Empezamos la votación con las enmiendas de diversos diputados del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la enmienda número 100, presentada por el diputado señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 127; en contra, 170; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 101 a 109, 112, 114 a 116, 118 y 120.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 112; en contra, 183; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas 119 y 121.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 14; en contra, 185; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda 120 bis.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 12; en contra, 184; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 12; en contra, 285; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el señor Puigcercós. En primer lugar, la número 68.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, cinco; en contra, 286; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 71 y 72.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, ocho; en contra, 189; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 115; en contra, 183; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas firmadas por el señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, ocho; en contra, 188; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.
En primer lugar, las enmiendas números 74, 76, 80, 92 y 95.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 113; en contra, 185; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 77, 78, 81, 87, 96 y 97.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, seis; en contra, 185; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 89, 93 y 94.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, siete; en contra, 279; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 75, 79, 88 y 99.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 108; en contra, 182; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 90.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 11; en contra, 182; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 91 y 98.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 12; en contra, 285; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 58; en contra, 141; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas. **(Rumores.)**
Señorías, recuerdo a la Cámara que la votación se refería al resto de las enmiendas del señor Rodríguez. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio al objeto de que podamos seguir con claridad la votación.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, la enmienda transaccional a la 127.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 304; a favor, 185; en contra, 109; abstenciones diez.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 17; en contra, 277; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las enmiendas números 7, 8 y 13.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 120; en contra, 167; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 114; en contra, 164; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las enmiendas siguientes: 14 a 22, 28, 31, 33, 41, 42, 46 a 53, 55 a 62 y 64.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 114; en contra, 184; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las enmiendas números 23, 25 a 27, 29, 30, 35, 36, 43, 44 y 54.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 12; en contra, 182; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, diez; en contra, 280; abstenciones 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar votamos las enmiendas números 241 a 243, 245 y 263.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 130, en contra, 168; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 247 y 266.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 122; en contra, 165; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 283, 288, 290 y 291.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 15; en contra, 267; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación la enmienda transaccional a la enmienda número 282.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 184; en contra, 101; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Enmienda número 262.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 27; en contra, 166; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 20; en contra, 275; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; en primer lugar la enmienda número 135.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 127; en contra, 168; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 136 y 147.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 103; en contra, 191; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 143, 145, 148, 150, 152, 153, 159, 161, 163, 164, 166, 169, 175, 186, 187 y 193.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 106; en contra, 183; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 112; en contra, 180; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Señorías, votamos a continuación el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 187; en contra, 110; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. (Número de expediente 121/000104.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto X del orden del día: Debate de totalidad de iniciativas legislativas. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego guarden silencio.

Debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de calidad de la educación.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, comparezco en este acto para presentar el proyecto de ley orgánica de calidad de la educación, y voy a comenzar mi intervención exponiendo las razones de fondo, es decir, la filosofía que inspira el proyecto de ley orgánica para la calidad de la educación. Me voy a referir no a todos los motivos, naturalmente, pero sí a los más sustantivos que justifican la necesidad de introducir un cambio en el enfoque y en las grandes líneas de nuestro sistema educativo, así como una mejora de las disposiciones legislativas actualmente vigentes en este campo. Sin que ello encierre ninguna significación especial, he resumido en siete puntos las razones que están detrás del proyecto de ley de calidad de la educación y que sintetizan, como decía, la filosofía que la inspira. Se trata de siete razones de fondo que sustentan tanto la exposición de motivos de la ley como cada una de sus medidas.

Empecemos por el primero. Pues bien, el primero de los motivos responde al convencimiento de que la educación no se encuentra ni a la derecha ni a la izquierda, ni arriba ni debajo del tejido de una sociedad, sino que ocupa su centro mismo. Y lo ocupa además tanto en el tiempo como en el espacio porque la ocupación se encuentra entre el pasado y el futuro de cada sociedad y entre cada agrupación y el resto del todo social. Estas dos afirmaciones que he usado en alguna ocasión pertenecen a Hanna Arendt. La pensadora alemana escribía que la educación se sitúa entre el pasado y el futuro, entre la estabilidad y el cambio, entre la tradición y la innovación. El valor trascendental de la educación para las vidas individuales y para el futuro común de las sociedades, que guió con tanto acierto las reflexiones de la pensadora mencionada y de tantos otros filósofos, tiene una importancia radical en la infancia. Mientras somos niños nos iniciamos, pero no somos lo que queremos y decidiremos ser, sino que vamos haciendo acopio de recursos para afrontar nuestro futuro. Por eso la progresiva universalización de la escolarización encierra un gran valor, particularmente en el

caso de los niños procedentes de medios más desfavorecidos, más adversos. No hay duda de la importancia vital y la prioridad absoluta que tiene a esa edad el aprendizaje de las materias instrumentales. Sin ellas es imposible el progreso ulterior, es decir, leer y comprender lo que se lee, escribir y saber expresarse con corrección por escrito y conocer los elementos básicos del cálculo.

El segundo motivo —que expongo muy en síntesis por el tiempo del que disponemos— que justifica esta propuesta de reforma y este proyecto específico podría resumirse en el siguiente sumario: La educación no es un compartimento estanco de la vida; consiste, como ella, en un proceso de maduración. Por eso la educación, como la vida, rechaza los sistemas rígidos. La educación, en efecto, nunca termina en realidad y por eso es casi infinita y debe ser flexible. Hoy debemos serlo más que nunca. Los poderes públicos central y autonómicos tienen una responsabilidad que nace no sólo de las obligaciones que impone el ordenamiento constitucional, sino también, y de modo muy especial, de las continuas demandas de nuestra sociedad en este nuevo siglo. Por eso todos los países deben adecuar periódicamente sus sistemas educativos, y en los comienzos del siglo XXI sabemos que nuestro sistema educativo debe responder a dos exigencias. La primera es la de integrar y mantener dentro del sistema al mayor número posible de alumnos a lo largo de las etapas de la educación obligatoria, incluido el número creciente de alumnos que proviene de la inmigración. La segunda exigencia consiste en mejorar sustancialmente la capacidad formativa del sistema, y el único modo en que puede conjugarse esta doble exigencia de manera que capacidad inclusiva y capacidad formativa se refuercen mutuamente en nuestro sistema educativo, es el de la flexibilidad.

La educación debe enfocarse hoy como un sistema de oportunidades en el que cada alumno pueda obtener una formación de base sólida y a la vez conforme con sus aptitudes y aspiraciones, desarrollando responsablemente su capacidad de elección con las ayudas oportunas a unas edades que corresponden ya a una primera etapa de madurez y que no son en absoluto edades tempranas. De esta forma se multiplica la capacidad integradora del sistema educativo y se promueve la excelencia, que son dos aspectos esenciales que en nuestro sistema educativo resultan manifiestamente mejorables y distan de forma significativa de los países más avanzados de Europa. Por eso el proyecto de ley establece diferentes medidas de flexibilidad, tales como los itinerarios o los programas de iniciación profesional, que no hay que confundir, obviamente, con la formación profesional, que constituyen estudios postobligatorios.

Vayamos al tercer motivo: la educación no es un compartimento estanco de la vida de la sociedad; por eso la educación sólo puede vertebrarse eficazmente si está en permanente intercambio con un sistema social que a su vez cambia y progresa. La realidad es que sociedad y educación son hoy en nuestro país dos realidades desacompasadas en muchos aspectos, y si no cambiamos lo que debe ser cambiado, correremos el riesgo de que la necesaria simbiosis entre ambos se convierta cada vez más en un intercambio de amargos reproches mutuos. Uno de los aspectos que desconcierta y preocupa en el sistema educativo vigente es que los planteamientos y actitudes que lo inspiran chocan una y otra vez con la experiencia y se ven desmentidos por los hechos y por los resultados de su aplicación. Si la vida pública de la democracia necesita basarse en los valores de la sensatez, de la racionalidad y de las lecciones de experiencia, es incongruente que el sistema educativo no tenga en este aspecto el papel preciso y subrayado que ha de tener. Tomemos como ejemplo la evaluación que se propone en este proyecto de ley. Cuando este anuncia y acentúa la importancia de los resultados, en modo alguno ignora el papel de los procesos que conducen a ellos; más bien pone de manifiesto que la evaluación, es decir, la identificación de los errores y de los aciertos, debe convertirse, como en la vida, en un factor fundamental y continuo de motivación y de progreso. El aspecto en el que más evidente resulta la falta de compás entre la realidad de nuestras sociedades y la de nuestro sistema educativo es el de la pérdida del valor del esfuerzo, una ausencia que me lleva a plantear el cuarto de los motivos de fondo de este proyecto de ley.

Cuarto motivo, por tanto: es imposible una educación de calidad e integradora sin esfuerzo, siendo a la vez la educación el fundamento de la libertad del individuo. En efecto, una sociedad cuyos ciudadanos intentan obtener con enorme esfuerzo un grado de bienestar y de calidad de vida cada vez mayor es incompatible —y esto es sólo un ejemplo— con un modelo educativo que permite el paso de un curso a otro sin haber alcanzado los conocimientos y las destrezas necesarias y sin haber socializado al alumno en la realidad, en el hecho cierto de que las acciones tienen siempre consecuencias, como les va a ocurrir en su vida de adultos. Este modelo habitúa a un pretendido éxito inmediato, fácil y sin esfuerzo, que provocará serias inadaptaciones cuando los jóvenes tengan que afrontar las exigencias y los retos de la vida real, de una vida social y laboral exigente y competitiva. La realidad es que ante los retos se triunfa generalmente, a la hora de afrontarlos, con actitudes inspiradas en la libertad y en la responsabilidad. De hecho, si hay un aspecto que marca con nitidez el paso de la adolescencia a la madurez, es la aparición acompasada de los valores del esfuerzo y de la responsabilidad, la aparición, en definitiva, de la conciencia y de la capacidad para la acción en la que uno es consciente de sus responsabilidades. Por eso resulta necesario revisar, por ejemplo, el paso de un curso a otro, por eso y porque lo propio de los seres humanos no es simplemente saber sino, sobre todo,

saber que se sabe y saber lo que se sabe, es decir, lo que Hanna Arendt, a quien nuevamente evoco, con toda la tradición filosófica, llamó capacidad de reflexionar y capacidad de hacer juicios, de poseer criterios y, por tanto, de ser libres. Lo mismo expresa con frase feliz Epicteto, quien nos recomienda que escuchemos a aquellos filósofos que dicen que sólo los hombres cultos son hombres libres. La reflexión y el pensamiento crítico requieren la capacidad de plantearse problemas y ser capaz de encarar las dificultades de su solución, y a su vez el planteamiento de los problemas surge del conocimiento y de la capacidad de análisis de los datos de la realidad. Todo este proceso es fruto del esfuerzo, un esfuerzo que, lejos de estar reñido con la amenidad, la crea y la estimula, pero sobre todo estoy señalando aquel tipo de esfuerzo que representa el ejercicio… **(Rumores.)**

Voy a pedir a la presidenta de la Cámara que, por favor, solicite más silencio porque me está costando un gran trabajo hablar, así que rogaría que lo pidiera.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra. Continúe.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias.

Pues bien, decía que la reflexión y el pensamiento crítico en general, no sólo el de dimensión política, requieren la capacidad de plantearse problemas y ser capaz de encarar las dificultades de su solución, y a su vez el planteamiento de los problemas surge del conocimiento y de la capacidad de análisis de los datos de la realidad. Todo ese proceso es fruto del esfuerzo, un esfuerzo que, lejos de estar reñido, decía, con la amenidad, la crea y la estimula, pero sobre todo estoy señalando aquel tipo de esfuerzo que representa el ejercicio más cabal de la libertad que puede llevar a cabo el ser humano y cuyo hábito se adquiere mediante la educación. Santiago Ramón y Cajal tenía muy claro el papel central que ocupa el esfuerzo en el proceso de la educación, y por eso escribió: Bien puede afirmarse que las conquistas científicas son creaciones de la voluntad y ofrendas de la pasión. Y, glosando el papel de la voluntad y la tenacidad, que son los soportes del ejercicio de la libertad, añadía: Si hay algo entre nosotros verdaderamente divino, es la voluntad; por ella afirmamos la personalidad, templamos el carácter, desafiamos la adversidad, corregimos el cerebro y nos superamos diariamente.

Pasamos al quinto motivo: la educación es el único sistema de orientación inventado por el ser humano que no es externo, sino que se integra plenamente en su personalidad, y es el único que garantiza que nuestro futuro no es algo que padeceremos, sino algo que queremos, algo que decidimos y algo que conseguimos. Nuestro futuro como personas libres depende del equilibrio entre aprendizaje, esfuerzo y responsabilidad, que constituyen el proceso educativo. De ahí el proyecto de ley de calidad de la educación y su orientación hacia el logro de dos objetivos fundamentales: el primero de ellos, la integración, y el segundo, la calidad. Por tanto, integración de todos en la calidad. Por eso insisto en que el proyecto de ley tiene como objetivo convertir el sistema educativo en un sistema de oportunidades educativas de calidad para todos. El otro objetivo fundamental del proyecto de ley consiste en prevenir y combatir el abandono escolar, fomentando y estimulando la presencia efectiva de nuestros adolescentes en el sistema educativo, de tal manera que logren alcanzar los conocimientos básicos establecidos para la Educación Secundaria Obligatoria y obtener la titulación correspondiente.

Sexto motivo: un sistema educativo mal diseñado perjudica sobre todo a los más desfavorecidos. Aun cuando se entienda que la función exclusiva y única del sistema educativo es la superación de las desigualdades sociales, es necesario reconocer que el modelo vigente, lejos de favorecer, perjudica a los más desfavorecidos al ser incapaz de proporcionarles las oportunidades necesarias para integrar a los que muestran más carencias. La razón, señorías, es evidente: en un sistema que carece de oportunidades adecuadas y flexibles y cuyo resultado se sitúa lejos de la calidad y de la excelencia, los que tienen más que perder son los que parten de condiciones más desfavorables; los provenientes de un medio social y cultural más favorecido buscarán, si lo necesitan, las oportunidades fuera del sistema. Sólo, señorías, desde un concepto estrecho y sin perspectivas de futuro de la equidad puede acusarse al sistema de oportunidades que nace con este proyecto de ley de injusto frente a la situación actual, que tiende objetivamente a igualar a la totalidad de los alumnos en la falta de estímulos y la ausencia de calidad. Por ahí iguala.

Séptimo y último motivo en esta síntesis obligada: la educación es el medio más rápido y ecológico que se conoce; con ella se llega lejos y sólo cuesta esfuerzo responsable; un combustible que impregna favorablemente el conjunto del tejido social. El futuro que la sociedad de conocimiento proyecta sobre la educación hace imprescindible incrementar la capacidad de nuestro sistema educativo para facilitar una educación y una formación de calidad. Los análisis internacionales nos indican que en lo que concierne a la calidad de los resultados educativos, España debe mejorar. Estamos ante una cuestión no solamente estratégica, señorías; estamos ante una cuestión trascendental que condicionará el progreso de cada individuo y que afecta a nuestro desarrollo económico y a nuestra cohesión social. En Europa la tendencia propia de la globalización a romper tiempos y reducir distancias se hace mucho más intensa e implica la movilidad de la información, del conocimiento y de las personas. En ese contexto, el sistema educativo no puede cerrarse sobre sí mismo y su

apertura se ha convertido en el tiempo presente no sólo en un nuevo factor de calidad sino también en una necesidad: ampliar la red de oportunidades de calidad para todos; subrayar la importancia del esfuerzo y de una mayor relación entre calidad y evaluación. Todo ello constituye elementos presentes en todas las orientaciones de las reformas educativas que se están llevando a cabo en los países de la Unión Europea. El proyecto de ley de calidad de la educación pretende incidir en este punto: que no sólo es preciso mejorar las competencias de comunicación de nuestros alumnos en otras lenguas, sino que también es necesario promover implícitamente una homologación de objetivos básicos del sistema, de conformidad con los compromisos asumidos por los países miembros de la Unión en materia educativa en la última cumbre de Barcelona.

Señoras y señores diputados, existen todavía otras razones importantes para decidirse a reformar el sistema educativo en nuestro país, pero creo que con las citadas, al menos en el tiempo disponible, es suficiente porque son muy elocuentes. En estos minutos he ido explicando lo que en los últimos meses he podido explicar en diversas ocasiones. Nuestro país, señorías, se halla en el momento decisivo de definir un nuevo sistema normativo en materia de educación. Este nuevo sistema, a la vez que quiere consolidar nuestros avances históricos, desea también colmar las carencias de nuestro sistema educativo que los análisis nacionales e internacionales han puesto reiteradamente de manifiesto. Por eso, en congruencia con el conjunto de razones que fundamentan este proyecto de ley y que acabo de glosar, procederé a sistematizar, señoras y señores diputados, las medidas fundamentales que este proyecto contiene y que están destinadas a garantizar el incremento sustantivo de la capacidad integradora, de la capacidad formativa y cualificadora, así como la flexibilidad y estructura de oportunidades que debe tener en adelante nuestro sistema educativo.

Empezaré por la educación infantil, etapa a la que el proyecto atribuye el doble carácter de gratuita y voluntaria. De la educación infantil nos consta su capacidad preventiva del fracaso escolar, a la par que representa una ayuda fundamental para la incorporación de la mujer al mundo laboral y profesional. Su extensión abarca ya hoy en torno al 90 por ciento de los niños de hasta tres años en buena parte de las comunidades autónomas. En cuanto a la educación primaria, es necesario que conserve su estructura actual. Así entendemos que debe ocurrir, aunque hemos redefinido sus objetivos con objeto de adelantar la edad del aprendizaje de la lectura, la escritura y las operaciones básicas del cálculo, así como de la primera lengua extranjera. Una vez aprobado por las Cortes este proyecto de ley, será el momento de revisar los contenidos de esta etapa educativa. Es una etapa decisiva, que merece una profunda atención porque se trata de unos años fundamentales de la vida durante los cuales se establecen los anclajes de la personalidad y se configura el conjunto de condiciones que prefiguran aptitudes y actitudes de las personas en el futuro. Para mí no hay duda alguna de la importancia vital y de la prioridad absoluta que tiene en esa edad el aprendizaje, un aprendizaje sólido de las materias denominadas instrumentales sin las cuales es imposible el progreso ulterior, es decir, leer y comprender lo que se lee; escribir y saber expresarse con corrección por escrito y conocer los elementos básicos del cálculo. Es la etapa de la educación secundaria, señorías, la que padece ahora en mayor medida la rigidez de que adolece el modelo educativo actual, una rigidez fruto, en mi opinión, entre otras cosas de la confusión entre igualdad de oportunidades e igualdad de resultados en la educación, que inspira en buena parte el modelo educativo importado del viejo modelo anglosajón ya reformado de la comprensividad. Este modelo se aplicó en España con la LOGSE cuando ya se conocía su fracaso en los Estados Unidos y en Gran Bretaña, pese a lo cual se desarrolló entre nosotros a veces con un giro especialmente radical. Las consecuencias negativas derivadas de este planteamiento se manifiestan fundamentalmente en las tasas altas de abandono escolar en la secundaria. Se constata que si la universalización de nuestro sistema educativo obligatorio ha de permitir todas sus potencialidades y evitar su progresivo deterioro, lo que necesita con urgencia en estos momentos, a comienzos del siglo XXI, es sumar la calidad a la universalidad dentro de un sistema educativo flexible. De ahí que el proyecto de ley introduzca como elementos de integración y de calidad medidas de refuerzo educativo que permitan una enseñanza más personalizada y acorde con las necesidades específicas del alumno. Estas medidas se ofrecen en primero y segundo de educación secundaria a aquellos alumnos con dificultades en el aprendizaje de unas u otras materias. Se trata de nuevas posibilidades, de nuevas ayudas, con el objetivo de que todos los alumnos puedan adquirir los conocimientos que se necesitan en este período.

Dentro de lo que constituye el fomento efectivo de la igualdad de oportunidades, así como de la capacidad formativa integradora de la educación secundaria, el proyecto establece los itinerarios a los que se añade un nuevo planteamiento y desarrollo de la garantía social con los programas de iniciación profesional. Los itinerarios representan una medida de flexibilidad muy importante. Hemos considerado que son los dos últimos años de la secundaria obligatoria, tercero y cuarto, entre los 14 y 16 años, donde las materias se deberían organizar en itinerarios para que respondan a los intereses de los alumnos de acuerdo con sus motivaciones y expectativas, en sintonía con lo reiteradamente manifestado por la inmensa mayoría de nuestro profesorado. La decisión de cursar uno u otro itinerario corresponde al alumno y a sus padres, se trata de una decisión reversible. Los itinerarios, por tanto, no imponen nada, sino que establecen unas posibilidades de elección para

que los alumnos, de acuerdo con esos estímulos o aptitudes, puedan realizar un mejor aprovechamiento de sus capacidades en la configuración de su propio futuro académico. Me parece importante subrayar que todos los centros sostenidos con fondos públicos deberán ofrecer todos los itinerarios, aunque las administraciones educativas —ha sido obligado incluirlo así—, de acuerdo con las características de los centros, podrán adecuar este principio a las necesidades generales y a la demanda, con un criterio de equidad entre todos los centros.

En cuanto al otro gran elemento de flexibilidad del sistema educativo, los programas de iniciación profesional, constituye la respuesta específica al reto que debemos encarar en estos momentos, que consiste en lograr que el mayor número posible de alumnos termine la educación obligatoria, o, lo que es lo mismo, reducir significativamente la tasa de abandono escolar. La experiencia nos advierte de que, pese a todas las medidas que adoptemos para flexibilizar y hacer más atractiva la educación secundaria, habrá alumnos que no alcanzarán los objetivos de esta etapa; por eso consideramos que se les debe ofrecer otras oportunidades nuevas. Este es el propósito de los programas de iniciación profesional que, además de incorporar contenidos de formación básica esenciales para el desarrollo de las capacidades establecidas en la ESO, incluirán otros que abran el camino a la adquisición de destrezas profesionales mediante el aprendizaje de módulos del catálogo nacional de las cualificaciones. A los alumnos que superen los contenidos del programa de iniciación profesional —que se desarrollará en dos años— se les proporcionará el título de graduado en educación secundaria obligatoria. Estos programas van destinados a todos aquellos alumnos que, habiendo cumplido los 16 años, no hubieran obtenido la titulación correspondiente a esta materia y, excepcionalmente —sólo excepcionalmente, señorías—, a aquellos alumnos que realmente lo necesiten a los 15 años; siempre por decisión voluntaria los alumnos, también en el otro caso, puesto que ya han cumplido la edad y no tienen que estar necesariamente dentro del sistema educativo. El objetivo último de este sistema de oportunidades es hacer más tupida e interconectada la red educativa, en aras de prepararla para la formación continua y, sobre todo, para que nadie que quiera aprovechar las oportunidades del sistema educativo carezca de una solución de continuidad, de una puerta que atravesar, para proseguir su formación.

Una de las medidas importantes que incluye el proyecto de ley para estimular la cultura del esfuerzo, la evaluación y la atención a los resultados, es la eliminación de la promoción automática, tan demandada también por la práctica totalidad de los profesores. Así, el alumno que suspenda tres o más asignaturas deberá repetir curso. A lo largo de la educación secundaria la evaluación será, por tanto, continua y diferenciada por asignaturas. Los alumnos, al final de cada curso, podrán realizar una prueba extraordinaria de las asignaturas que no hayan superado, y cada curso podrá ser repetido una sola vez. Calidad y evaluación están, por otra parte, íntimamente unidas, por lo que referirse al aprendizaje sin mencionar la evaluación no es otra cosa que un espejismo. Esta es la razón por la que el proyecto de ley establece pruebas de evaluación del sistema en la educación primaria y en la secundaria obligatoria. Esta evaluación se referirá a las competencias básicas del currículo con criterios de homogeneidad para todo el territorio español, y, aunque no conlleva efectos académicos, ayudará a las administraciones competentes a conocer los resultados de su acción educativa para que puedan adoptar las medidas oportunas para mejorar su calidad. Sí tiene, por el contrario, efectos académicos la prueba general de bachillerato, que habrá de superarse para obtener el título de bachiller. Se trata de una prueba de evaluación de conocimientos externa a los centros. Con su introducción, España se homologará al resto de los países miembros de la Unión Europea. Además, la prueba general de bachillerato servirá a las administraciones educativas para adoptar aquellas medidas que consideren más convenientes para fomentar la calidad de la formación en la educación secundaria. El contenido de la prueba general de bachillerato se referirá a los dos cursos de bachillerato y será organizada por las administraciones educativas en institutos, con la participación de los profesores de secundaria.

Señoras y señores diputados, la mejora en la calidad del sistema educativo, así como de la convivencia en los centros, dependerá en buena medida de enfocar con claridad los contenidos esenciales de la relación entre profesores y alumnos. Los primeros, en condiciones de transmitir conocimientos con competencia y autoridad; y los alumnos, conscientes de que forma parte de su responsabilidad e interés, adquirir todos aquellos saberes y actitudes que les van a permitir en el futuro integrarse de un modo positivo en el mundo de los adultos. Con esa finalidad, el proyecto de ley introduce distintas medidas con relación al profesorado tendentes a mejorar su preparación. Así, el proyecto de ley exigirá el título de especialización didáctica para el acceso a la función docente en la enseñanza secundaria. Asimismo, establece medidas para garantizar la actualización permanente de la preparación de los profesores en el desempeño de las diferentes facetas de su actividad y de apoyo al profesorado tales como licencias retribuidas para participar en actividades de formación e innovación; la reducción o sustitución parcial de la jornada lectiva para los mayores de 55 años; protección y asistencia jurídica. Por otra parte, y dentro del impulso a la cultura de la evaluación y a la atención preferente que otorgamos a los resultados, las administraciones educativas elaborarán planes para la valoración de la función docente. Con la misma finalidad, las administraciones promoverán la evaluación voluntaria del profesorado.

Lo que el Gobierno se propone en el proyecto de ley es reforzar una verdadera carrera docente, de ahí el sentido de la creación del cuerpo de catedráticos al que se le encomienda la coordinación de la función docente e impulsar proyectos de innovación e investigación en el propio centro. De esta forma, la carrera docente queda configurada con la posibilidad de progresar dentro del cuerpo de pertenencia: maestro, profesor de educación secundaria, catedrático y también mediante la progresión entre los diferentes cuerpos, así como la posibilidad de acceso desde cualquiera de los cuerpos docentes al cuerpo de inspectores de educación. El proyecto de ley establece también que dentro de la Conferencia sectorial de Educación, se impulse el estudio y, en su caso, la implantación de medidas destinadas al desarrollo de la carrera profesional; específicamente dentro de cada uno de los cuerpos todavía se puede avanzar en el futuro.

Al papel clave del profesorado se añade la extraordinaria importancia de renovar y profesionalizar la dirección y gestión de los centros para alcanzar una educación de calidad, que es la razón de ser del proyecto. El director de una institución tan importante como un centro educativo ha de reunir una serie de requisitos tales como los de ser docente con experiencia, interés por ser director y, sobre todo, disponer de una formación inicial adecuada. Requisitos como los citados plantean la necesidad de seleccionar al mejor candidato y con ese fin, el proyecto de ley considera el concurso de méritos como el procedimiento más adecuado. En la selección participará el centro educativo, pero también la Administración, de modo que al nuevo planteamiento de la función directiva el proyecto de ley atribuye unas decisiones nuevas que tienen que ser desarrolladas por las comunidades y que se refieren a las nuevas funciones del director, entre las que destaca la capacidad para adoptar las decisiones disciplinarias que correspondan para resolver los conflictos de su centro. En definitiva, el nuevo director será un profesional docente con responsabilidad y autoridad para dirigir el centro educativo, sabiendo que se está evaluando su función directiva a efectos de su continuidad o no.

En cuanto a los equipos directivos, contribuirán a reforzar la delimitación entre órganos de gestión y de control que promueve el proyecto de ley. Los equipos tendrán también cursos de formación y la pertenencia a uno de estos equipos constituirá un mérito para la carrera docente de sus integrantes. Por otro lado, la mejora y la profesionalización que introduce en la gestión el proyecto de ley a la hora de abordar los centros educativos se ven completadas con los cambios que también se introducen en la inspección educativa, que queda organizada por especialidades; del mismo modo, el proyecto regula el acceso al cuerpo de inspectores mediante concurso-oposición. Por otra parte, considerando que es un elemento esencial de calidad y flexibilidad del sistema, el proyecto de ley refuerza la autonomía de los centros en los distintos planos de su actividad, refuerza su autonomía pedagógica, de manera que habrá centros de especialización curricular. Estos centros, al desarrollar proyectos educativos de calidad, serán un referente para otros y una oportunidad real para aquellos alumnos interesados en un ámbito determinado de especialización. Las administraciones educativas apoyarán los centros de especialización curricular y podrán establecer con ellos contratos-programa. De la misma manera, los centros dispondrán de autonomía organizativa, así como de autonomía de gestión económica, dentro de la normativa vigente, con el fin de que puedan obtener recursos complementarios a sus presupuestos.

Voy a ir concluyendo, señoras y señores diputados, con una mención a tres aspectos que considero esencial destacar al final de mi intervención. Primero, el relativo a temas competenciales; segundo, financiación y, tercero, el debate del proyecto de ley. Sobre los tres es obligado hacer una referencia. Este proyecto de ley está configurado, como todos los que el Gobierno aprueba, desde su incardinación en el Estado jurídico-constitucional que tenemos, que no es otro que el Estado de las autonomías, de largo recorrido, que tiene una serie de elementos de referencia jurídico-constitucional que hay que tener en cuenta a la hora de desarrollar los contenidos competenciales de un proyecto de ley. Pues bien, hay toda una serie de referencias, desde las más generales a las más particulares. Primero, hay que tener en cuenta los textos en los que se recoge el régimen competencial de la educación, que integran el denominado bloque de constitucionalidad, esto es, el texto constitucional y los estatutos de las distintas comunidades autónomas. En segundo lugar, hay que observar el desarrollo en leyes del bloque de la constitucionalidad —que no es reformado en este momento— referidas a la educación. En tercer lugar, hay que tener en cuenta las sentencias del Tribunal Supremo que tratan sobre los mismos temas y que han sentado doctrina. Sobre todo, hay que estar convencidos, no hay que tener dudas acerca de que estamos en un Estado de las autonomías que implica una distribución competencial de naturaleza administrativa, legislativa y política. De ahí parte siempre el Gobierno cuando elabora, define y finalmente aprueba un proyecto de ley, porque carecería de sentido hacer algo que no tuviera relación con ello, de tal manera que cuando viene a esta Cámara un proyecto de ley viene en el buen entendimiento del Gobierno, en el buen soporte técnico y fundamentación técnico-jurídica y constitucional, de que traemos un proyecto de ley en el que la Administración central y la administración autonómica, es decir las dos administraciones del Estado, tienen perfectamente delimitadas sus competencias. Esto puede estar sujeto a cuestión por parte de algunos que pueden pensar que en este caso ha habido algún tema que no lo está. Se discutirá y si alguien considera que no se ha resuelto satisfactoriamente, el propio sistema proporciona los instrumen-

tos adecuados para que se pueda resolver acudiendo al Tribunal Constitucional. Pero me resulta inexplicable que cada vez que hay una propuesta de esta o de otra naturaleza del Gobierno haya quien por delante se pone la venda y dice que va a acudir al Tribunal Constitucional. Es como si las autonomías cada vez que hacen un proyecto en virtud de la competencia legislativa que tienen el Gobierno dijera, incluso antes de debatir el texto en el Parlamento, que va a ir al Tribunal Constitucional. Si queremos desarrollar unas ciertas lealtades en nuestro sistema político, cuyo desarrollo ha sido tan complejo y tantas dificultades de asentamiento tiene en una serie de aspectos, sería conveniente tomárselo con más sosiego, con más serenidad, hablar tranquilamente, ver en qué aspectos sí y en qué aspectos no, pero no ir con la propaganda por delante, porque no me parece que se contribuya en nada al buen fin que todos perseguimos, que es hacer las mejores leyes posibles. En cuanto a los temas competenciales, traemos un texto que respeta todas las competencias, según están atribuidas y distribuidas en materia educativa.

En segundo lugar, está el tema de la financiación. Hay que subrayar por parte del Gobierno, para que no haya equívocos, que la inversión educativa que se ha hecho en España desde el curso 1996-1997 en cuanto a su cuantía global, al dinero destinado a becas de cualquier naturaleza, a la creación de nuevas becas, a cualquiera de los indicadores que se utilice, nos da un saldo significativamente superior, más positivo, que en la primera mitad de la década de los noventa, cuando no gobernaba el Partido Popular. Se adopte el indicador que se quiera sobre financiación, todos nos dicen que el Gobierno ha hecho un esfuerzo inversor muy superior en materia educativa, con un descenso muy significativo del número de estudiantes. Por razones de sentido común, por el tiempo de que dispongo y porque los distintos portavoces tienen también que intervenir, no me voy a entretener en dar la lista completa de estos datos que cualquiera tiene a su disposición y que, por lo demás, ha sido publicada en muchas ocasiones.

Tercer elemento. Este proyecto de ley que se presenta hoy aquí es fruto del debate y de la colaboración de todos aquellos que han querido debatir, que han querido colaborar y que han querido contribuir positivamente a encontrar soluciones a los problemas y a la necesidad de mejorar nuestro sistema educativo. Han sido muchísimos los que han querido. El ministerio tiene el aliento constante de decenas de organizaciones, de infinidad de profesores, de padres, de gestores educativos, de directores de centro, cuyo trabajo quiero reconocer desde esta tribuna, que durante meses han contribuido positivamente a la definición de este documento. Una inmensa mayoría del profesorado, una inmensa mayoría de la comunidad educativa está detrás de esta reforma apoyando las líneas sustantivas que el Gobierno ha definido en este proyecto educativo. Que nadie se llame a engaño, la inmensa mayoría de la sociedad española y la inmensa mayoría de la comunidad educativa está esperando que se tomen decisiones responsables que conduzcan con eficacia a resolver los problemas de una mayor calidad y de una mayor integración. Desgraciadamente, ha habido quien ha dicho desde el principio no, no y no. Ha habido quien no ha abierto ni una sola puerta al diálogo. Ha habido quien ha decido desarrollar una confrontación radical con el Gobierno en esta materia desde el principio. Tengo que mencionar con muchísimo pesar una circunstancia que no ha sido ni la primera ni la última. No ha sido la primera porque no se ha sustanciado en acuerdos y apoyos explícitos. Ha habido algún grupo político con el que hemos mantenido largas conversaciones, provechosos intercambios de opinión y aproximaciones esmeradas y esforzadas de un gran rigor técnico y con una magnífica buena voluntad que al final, súbitamente, se han transformado en un cambio de posición. Yo no voy a estar discutiendo eternamente qué es lo que se había dialogado y hasta dónde se había llegado, pero sí vuelvo a reiterar con enorme pesar que siento mucho que intereses y objetivos distintos a los de los padres, a los de los profesores y a los del futuro de los alumnos, por tanto, a los de la educación, se hallan antepuesto en este caso en el que había unos márgenes de acuerdo muy elevados a otros intereses.

Señorías, para concluir, confío sinceramente en que, ante estos problemas, se pueda llegar a un debate riguroso y sereno en esta Cámara y que con aquellos en los que habíamos avanzado en una serie de elementos importantes y teníamos el convencimiento de poder encontrar esa posición, podamos recuperarla. Frente a aquellos del no, aquellos que nunca han querido debatir la reforma educativa, aquellos que han apelado al reclamo del diálogo como único instrumento para distraer y paralizar, espero que también tengan la oportunidad de desarrollar ese debate sereno que necesita de verdad la educación. No se puede defraudar la confianza de toda la sociedad española, de los padres, de los profesores y de los alumnos para dar una respuesta eficaz a los problemas, a las demandas y a la necesidad de avanzar en una educación de calidad para todos en nuestro país. Muchísimas gracias, estoy convencida de que así será. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, a este proyecto de ley se han presentado enmiendas a la totalidad por parte de cinco grupos parlamentarios, de las cuales dos son de devolución y tres de texto alternativo. De acuerdo con la ordenación del debate, se va a proceder a la intervención de aquellos grupos que han presentado enmiendas de devolución. El orden es el de la presentación de la enmienda, me estoy refiriendo al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y a varios diputados del Grupo Parlamentario Mixto. Dada la hora en la que estamos y haciendo un

cálculo aproximado, esta presidencia entiende que se podrían debatir ahora las enmiendas de devolución para suspender la sesión en torno a las dos o dos y cuarto y reanudarla a continuación con la defensa de las enmiendas de texto alternativo, en el bien entendido de que si el debate de las enmiendas de devolución fuera más rápido y lo hubiéramos acabado a las dos, podríamos entrar en la defensa de la primera enmienda de texto alternativo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, dejando para la tarde las del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para la defensa de la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri. **(Pausa.—Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor, pues debemos continuar con el resto del debate. Un momento, señor González de Txabarri. **(Pausa.—Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. Hay conversaciones telefónicas que se están oyendo desde la presidencia.

Adelante, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta, por esta ordenación racional del debate y gracias, señora ministra, por los esfuerzos que ha realizado en la defensa de este proyecto de ley.

Tiene usted razón en que los cambios de orden social, económico y tecnológico que se han producido en todos los países occidentales de nuestro entorno se han convertido en demandas de cambio hacia los sistemas educativos, que afectan tanto a los sistemas curriculares como a la ordenación estructural de los mismos y a la vinculación de los centros educativos en el tejido socio-económico en los que están radicados; demandas de cambio que están presididas por la necesidad de reforzar los criterios de calidad de los sistemas educativos. Hasta ahí compartimos su análisis, pero, señora ministra, estas demandas de cambio y de actualización no pueden entenderse a la brava, sometidas a los vaivenes políticos del Gobierno de turno, ni emprenderse con la mirada puesta en el espejo retrovisor, con el convencimiento de que cualquier tiempo pasado fue mejor.

En nuestra opinión, el enfoque de calidad que presenta el Gobierno está escorado hacia dos ejes: hacia el estructural, alterando la estructura del sistema educativo y retocando su arquitectura hacia estéticas *demodées*, y hacia el eje personal, insistiendo en que es el alumno quien tiene que rendir más: más trabajo, más esfuerzo. En nuestra opinión, para que el conjunto de la educación experimente una mejora de la calidad, es necesario reforzar también otros ejes como la innovación pedagógica de los programas, los materiales didácticos, la formación del profesorado o la autonomía de los centros educativos. Del texto articulado del proyecto de ley, señorías, no se puede concluir en qué consiste la calidad de la educación que se pretende; y esta es, señora ministra, la cuestión central del proyecto de ley. Para nosotros resulta relevante saber si se trata de mejorar el nivel académico de los alumnos, reducir el fracaso escolar, aliviar el malestar docente, atender a las nuevas demandas sociales, utilizar nuevos instrumentos tecnológicos o prestigiar socialmente al profesorado. Desde esta perspectiva, se echa en falta una delimitación más afinada para proponer una reforma integral de mejora de la calidad de los sistemas educativos que, de forma coherente, abarque los ámbitos nucleares en los que basar la criteriología tendente a la mejora de los parámetros de calidad.

Señora ministra, este proyecto de ley destila en su parte dispositiva una interpretación espontaneísta y mecanicista de la innovación pedagógica. Desde el punto de vista formativo, llama la atención la enorme laguna existente en la perspectiva de aprender a aprender, que equivale a dominar los procesos intelectuales, desde los más básicos hasta lo más avanzados, la transmisión de métodos de trabajo, de organización, sistematización, interrelación y asimilación de conocimientos. Cuando se habla de competitividad, se debería matizar y precisar sobre qué parámetros debe regir esa competitividad en los centros educativos para la consecución del objetivo propuesto que nosotros compartimos: la mejora de la calidad de la enseñanza. Es bien cierto, y usted ha insistido en ello en su intervención, señora ministra, que la educación ha sido considerada como vehículo esencial de la igualdad de oportunidades, pero en la parte dispositiva de este proyecto de ley, este criterio ha sido subordinado por el Gobierno al criterio de competitividad, cuando ambos deberían equilibrarse. Los programas educativos deben tener y conocer un marcado carácter social. Por ello, es necesario reequilibrar ambos criterios, el de competitividad y el de igualdad de oportunidades, en el convencimiento de que el progreso económico y social de una sociedad debe plantearse equilibradamente.

De la lectura de la parte dispositiva del proyecto de ley, que es lo que estamos discutiendo, señora ministra, mi grupo parlamentario entiende que este proyecto de ley nos retrotrae a un concepto antiguo, desfasado, de la calidad. El proyecto de ley, cuando se refiere a la calidad, recurre casi únicamente a un planteamiento de consecución de resultados previamente definidos con carácter general, y así se proyecta una visión de la eficacia entendida exclusivamente desde la perspectiva de los resultados.

Ha afirmado en su intervención, señora ministra, que la educación no es un compartimento estanco —claro que no—, pero las intenciones que ha expuesto usted en esta tribuna en la mañana de hoy no se corresponden con la parte dispositiva del proyecto de ley. Está aquí precisamente uno de los centros nucleares de este debate. Se trata de la superación del concepto de calidad estanco y estancado. Tanto en el sector educativo como en sectores productivos o sociales del país, la supera-

ción de este concepto ha supuesto, entre otras cosas, la modernización del tejido socioeconómico del país. La eficacia es un criterio fundamental, pero no el único criterio, señora ministra. Con esto, el Gobierno nos propone retrotraernos a planteamientos superados. El paradigma educativo que este proyecto de ley propone infravalora planteamientos psicológicos y pedagógicos hoy en día plenamente asumidos, como los del proceso de enseñanza, el aprendizaje, la valoración formativa y continua, la orientación personalizada, centrándose casi exclusivamente en el rendimiento escolar y obviando procesos y factores contextuales.

Ha resaltado también, señora ministra, la importancia de los cambios que propone para los tipos de evaluación. En nuestra opinión, resulta paradigmática la concepción de la calidad otorgada por el Ministerio de Educación que usted preside cuando se analiza la situación actual de los órganos de calidad y evaluación adscritos al ministerio. Señora ministra, desde que usted es titular de este ministerio se están censurando y manipulando deliberadamente los análisis y resultados de los técnicos que evalúan los parámetros del sistema educativo. ¿Por qué? Porque no coinciden, señora ministra, con la verdad educativa oficial que proclama el Partido Popular y, como no coinciden los resultados que los técnicos les ponen encima de la mesa con los que ustedes políticamente predican, se están manipulando y dirigiendo. Desde los datos que los técnicos les están proporcionando en el Ministerio de Educación, es el sistema educativo vasco el mejor del Estado; esto, señora ministra, le deja atónita, con los ojos a cuadros, y ordena encerrar esos informes bajo siete llaves. Indudablemente, con esto no se puede cambiar el tipo de evaluación, como ha indicado usted esta mañana. Es verdad que los informes que sistemáticamente pone encima de su mesa el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, sea cual sea el parámetro sobre el que esté basado el estudio, indican con toda claridad que el mejor sistema operativo hoy vigente en el Estado es el vasco. Esa es la cuestión. ¿Por qué, sistemática y reiteradamente, el discurso político oficial del Partido Popular dice lo contrario? Hay más, señora ministra. La paranoia llega hasta tal extremo que se rescinden las comisiones de servicio en la Dirección General de Innovación Educativa y en el INCE, cortando las cabezas de aquellos funcionarios que, como el señor Murillo, realizan su trabajo con rigor y con honestidad. ¿Son estos, señora ministra, funcionamientos presididos por criterios de calidad o por caciquismo puro y duro? ¿Es esto inquisición o calidad?

Es verdad, señora ministra, que el interés por la calidad de la enseñanza cada día es más patente y cada día está más en el centro de las inquietudes sociales. Ahí tiene usted un eje de debate fundamental. El Grupo Parlamentario Vasco presenta esta enmienda de devolución porque discrepa sobre la noción y el sentido que el Gobierno otorga a la calidad en el sistema educativo por considerarlo difuso, ambiguo y caduco. En opinión del Grupo Parlamentario Vasco, el Gobierno nos está planteando un concepto reduccionista de la calidad en el sistema educativo, excluyendo de su planteamiento criterios de calidad, de general aceptación en la sociedad y en el conjunto de los sistemas educativos, y relegando criterios de calidad que nosotros consideramos fundamentales. Hay que incluir en este proyecto de ley como criterios de calidad educativa valores democráticos, como la dignidad humana, la justicia social, la igualdad de derechos, la libertad, la participación, la transparencia. El proyecto de ley, obviando estos criterios, se centra en criterios de eficacia y soslaya la consecución de objetivos sociales fundamentales.

Otro eje del debate, señora ministra, es situar a los valores en el lugar que les corresponde en el proceso educativo, que demanda reconsiderar el modo en que los contenidos curriculares se vertebran. Los valores no deben ser considerados como un componente más de los procesos educativos, sino como la parte sustancial, la parte nuclear de los mismos, en primer lugar, por el valor intrínseco de los propios valores a socializar y por la capacidad articuladora de dichos valores sobre el resto de los contenidos educativos. Un adecuado planteamiento de los valores exige, indudablemente, un tratamiento de transversalidad que ustedes tratan de obviar. Además, es necesario incluir criterios más específicos de calidad que se derivan de estos principios generales y tratar de operativizarlos. Nosotros consideramos que este proyecto de ley tiene algunas lagunas desde el punto de vista de los recursos, desde el punto de vista de la revisión y evaluación del sistema, desde el punto de vista de la definición de parcelas de autonomía suficientes en los centros a los profesores, desde el punto de vista de las actuaciones concretas con relación a la atención a la diversidad, desde el punto de vista de la participación de los agentes implicados en las tareas educativas.

Ha hecho, señora ministra, otro eje de debate en relación al bloque competencial de constitucionalidad. Nosotros creemos que este proyecto de ley —todos los grupos que plantean enmiendas así lo manifiestan en las mismas— no es conforme con el bloque de constitucionalidad. Usted no puede decirnos que, si no nos gusta, ya dictaminará el Tribunal Constitucional en su momento. Esa actitud no parece la más positiva para afrontar este debate. En nuestra opinión este proyecto de ley vulnera las competencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco; en las enmiendas al articulado le señalaremos cuáles, en qué sentido y en qué dirección. Además, queremos significarle que la opción normativa que se plasma en este proyecto de ley vulnera también la Constitución, no solo desde la óptica de distribución de competencias sino también por desconocimiento del núcleo esencial del artículo 27 de la Constitución. Creemos que el derecho a la educación debe ser considerado de una manera mucho más abierta, mucho más participativa y rigurosa.

Quisiera insistirle en uno de los puntos que va a concentrar la mayor parte de las enmiendas al articulado del Grupo Parlamentario Vasco, el de la autonomía de los centros. Aunque en la exposición de motivos y en su propia intervención se ha hecho hincapié en la necesidad de incrementar la autonomía de los centros, aquí nos encontramos ante la misma situación, nominalmente se hacen esas consideraciones pero en la parte dispositiva no se recogen suficientemente. Señora ministra, todo proyecto de calidad debe desarrollarse partiendo de las circunstancias de cada centro educativo porque la homogeneidad es contraria a la calidad, que requiere de soluciones particulares a situaciones que son de hecho cada vez más heterogéneas. Este es un criterio, como usted bien conoce, de general aceptación, lo puede encontrar en todo tipo de informes de la UNESCO, de la OCDE y en los trabajos de especialistas educativos de todo tipo. Nos encontramos, señora ministra, en relación a estos temas grandilocuentes, planteamientos liberales y propuestas concretas intervencionistas de excesiva ingerencia y creemos que es aquí donde deben de desligarse los campos suficientemente e interrelacionar mejor el planteamiento nominal con la propuesta concreta que se hace después en la parte deliberativa.

La nueva concepción de la calidad de la enseñanza, ligada tanto a los procesos como a los resultados, debe conducir, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco, a una nueva visión de qué y para qué es la participación. Resulta por ello necesario volver a incidir en la eficacia académica de los centros escolares, pero no exclusivamente en términos de selección de los mejores alumnos, sino de su permanente orientación. Incluso la competitividad entre centros adquiere su sentido nato siempre que se ponga en relación, y no en contraposición, con la cooperación. En definitiva, señora presidenta, la calidad del sistema educativo que nominalmente se pretende debe conseguirse mediante la articulación de factores que incidan en la consecución de dicho objetivo, en la existencia de un proyecto que ordene y oriente los recursos y actuaciones de toda la comunidad escolar, el trabajo en equipo, especialmente del profesorado, que dé coherencia y refuerce las actuaciones individuales, la adaptación al contexto tanto en la formulación de objetivos como en el definición del proceso a seguir para lograrlos, la necesidad de una mejora continua a través de procesos de innovación y formación permanentes y la importancia de una organización flexible y múltiple, operativa y abierta, coherente con el proyecto del centro y con su propio liderazgo. Desde este punto de vista, la participación es un factor de calidad en sí misma, es una condición necesaria para que los factores de calidad sean operativos, reales y efectivos.

En opinión del Grupo Parlamentario Vasco, señora presidenta, y así concluyo, las reformas y cambios en educación sólo pueden ser posibles si se planifican como un proceso continuo en el que los profesores y los centros son tomados en consideración y se consigue su implicación. Por más que se repite que la clave del éxito de cualquier tipo de cambio educativo reside en la formación inicial y continua del profesorado, este proyecto de ley no presenta, señora ministra, medidas legislativas relevantes para reforzar la función docente, para revalorizar la función social del profesorado, para dignificar la variable más relevante de un proyecto de ley cuyo objetivo es la calidad de la enseñanza. Por todo ello, señora ministra, el Grupo Parlamentario Vasco solicita la devolución del proyecto al Gobierno y, en coherencia con el planteamiento que hemos expuesto, apoyaremos las enmiendas a la totalidad de texto alternativo presentadas por los tres grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Iniciamos la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto; en primer lugar, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señora ministra, el Gobierno y el partido que le da apoyo tienen la habilidad de detectar antes que nadie —tienen sus observatorios sociales— los problemas que preocupan a buena parte de la ciudadanía. El bajón de nivel que ha tenido la educación secundaria, la mala aplicación de la LOGSE, la falta de presupuestos, han conducido a una situación preocupante y el Partido Popular ha detectado perfectamente que había un problema en la comunidad educativa de padres y alumnos. Sin embargo, lejos de averiguar cuál es el problema, lejos de buscar soluciones a la mala aplicación de la LOGSE o incluso, más en profundidad, a la mala concepción del concepto de igualdad —la LOGSE describe algunos parámetros de igualitarismo, lo que es malo; en definitiva, lo que nos interesa son condiciones de igualdad y no igualitarismo—, lejos de mejorar el problema de la financiación de la educación, de reforzar los mecanismos de socialización en la educación pública, el Partido Popular ha puesto una mala solución. El Partido Popular, ante un grave problema, ha puesto una mala solución; una mala solución porque esta ley conlleva más desigualdad, conlleva perjuicios a la escuela pública y refuerza a toda la escuela privada, la concertada y la privada. Voy a explicar por qué.

En primer lugar, en lugar de buscar mecanismos de apoyo a los grupos de riesgo, en lugar de reforzar la integración de los grupos con conductas antisociales, en lugar de buscar solución a los problemas que conlleva la inmigración, problemas de integración y de adap-

tación al nivel de los demás escolares, lo que hace el Gobierno es segregar; segrega en grupos de nivel creando un salto inalcanzable y un problema gravísimo en la comunidad educativa. Dígame usted, señora ministra, cómo puede ser que el director de un instituto tenga que decir qué profesores van a los grupos conflictivos y qué profesores van a los grupos buenos; dígame qué harán unos padres que vean que su hijo va al grupo inferior, al grupo de menos nivel. ¿Qué van a hacer esos padres? Algunos, los que puedan, van a coger a su hijo y lo van a llevar a una escuela concertada. Todo esto va a provocar una sensación de gueto, de pozo negro de la escuela pública en determinados barrios, en determinadas ciudades, en determinadas partes del país. En ese sentido, lo que hace su solución es reforzar a la escuela privada.

En segundo lugar, es una ley que no observa el modelo de primaria, que no trabaja sobre la primaria —y el fracaso escolar o la situación de desarraigo ya puede venir de primaria y esta ley, repito, no interviene en ese sentido—, también es un fracaso.

Tampoco creemos que sea la solución lo que se ha hecho en relación con la formación profesional. Si en la LOGSE había aspectos que podían conducir a la solución del problema endémico, histórico, de la concepción de la formación profesional como la hermana pobre del bachillerato, o en su momento del BUP, en esta ley eso no se soluciona ni tampoco en la Ley de Formación Profesional que ustedes aprobaron.

Para acabar, dos cosas más. Esquerra Republicana, como partido democrático, no puede aceptar la regresión que significa para Cataluña y las comunidades con lengua propia lo que conlleva esta ley, que hace que el catalán sea una lengua de segunda. No podemos estar de acuerdo con la mentalidad supremacista del Partido Popular y del Gobierno de creer que hay lenguas de primera y lenguas de segunda.

Finalmente, señora ministra, un Estado aconfesional no puede hacer de la religión una asignatura obligatoria. En el momento que vivimos de complejidad interconfesional, lo lógico habría sido hacer una asignatura puente, una historia de las religiones para todos, para los creyentes y los no creyentes, para los católicos y los musulmanes, para los evangélicos y los que practican la religión judía; hubiera sido lo lógico.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego que concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Hubiera sido lo lógico, pero ustedes no, ustedes han impuesto la religión católica de un Estado teocrático como es el Vaticano.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en mis más de 30 años de ejercicio como profesor de historia en la enseñanza media pública, me he visto sometido a los más elementales acosos por parte de los sucesivos ministerios —entiéndase equipos ministeriales— que en mi larga etapa me ha tocado sufrir, y cuando digo sufrir lo digo con toda razón. Los primeros años, la herencia del franquismo nos obligaba a caminar por lindes inverosímiles para explicar a nuestros alumnos, por ejemplo, la teoría de la evolución y sólo lo podíamos hacer a través de las teorías del padre jesuita Theilhard de Chardin. A pesar de ese cuidado, algún colega profesor de religión comentaba con los mutuos alumnos que si la inclinación del señor Labordeta era descender del mono, eso era cosa suya. Luego vino el señor Villar Palasí repartiendo juego y haciendo que los alumnos de menores capacidades económicas o los menos dotados para el estudio se detuvieran en la famosa reválida de cuarto curso, pudiendo elegir los estudios entre la FP o bien haciendo magisterio. Materializaba un dicho muy popular en mi tierra: El que vale, vale y, el que no, *pa* maestro. Llegamos a la democracia y los señores ministros de la UCD intentaron también renovar los ciclos, las asignaturas y los finales de las enseñanzas medias. No tuvieron tiempo porque llegaron los socialistas y, con unas utopías roussonianas llenando los centros de pedagogos, sociólogos y demás, nos retiraron a muchos hacia otros campos de trabajo. Ahora, viene usted y se pone a revolver el cotarro en lugar de amansarlo. No nos habla de financiación, se olvida de las comunidades autónomas, se amplía la fractura social, se impone la segregación de itinerarios —qué palabrería—, se nombran a los directores más como comisarios políticos que como gerentes de un centro escolar, se vuelve a la religión obligatoria y evaluable; esto me parece bien porque la mayoría de mi generación, después de siete años de esta asignatura, salieron agnósticos. Finalmente, una cuestión importante que el Consejo de Estado y el Consejo Escolar del Estado han recomendado, que esta futura ley recogiera en su articulado lo más importante de las legislaciones anteriores y derogara todo aquello que ya no sirviera de LODE, LOGSE y LOPEG.

Señora ministra, me manifesté en las calles de Madrid contra las normas de la UCD, contra la ley del Partido Socialista y ahora contra su ley. Usted la va a sacar adelante porque para eso tiene mayoría. Me gustaría que escuchase y no fuese de prepotente por la vida. Le aseguro que los enseñantes, a pesar de lo que usted dice, están cansados de tanto ir y venir sin saber a dónde les conduce ¿Por qué esa manera de arrumbarlo todo y hacer un edificio nuevo? Recuerde los versos de Juan Ramón: No la toquéis que así es la rosa.

Por todas estas razones, señora ministra, apoyaremos las enmiendas a la totalidad y presentamos también nuestra enmienda de devolución al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Durante todos estos meses, el Ministerio y las autoridades oficiales emplearon tópicos agitativos como el de fracaso escolar, la preparación deficiente de los alumnos, la frustración de los profesores y la violencia en las aulas para justificar esta reforma educativa. Señorías, las soluciones o recetas de este proyecto de ley frente al fracaso escolar son exclusivamente más controles, más clasificación, más segregación, especialmente en edades muy problemáticas como la de la pubertad. Señorías, así tenemos garantizado que lo que se va a conseguir va a ser formalizar y justificar mejor el fracaso escolar, porque no hay ninguna selección neutral a partir de una supuesta capacidad intelectual en concreto y especialmente en estas edades.

Respecto a la preparación deficiente de nuestros alumnos, según se dice por falta de cultura del esfuerzo y de la competitividad, lo que se ofrece es más control de los contenidos académicos, academicismo desde la infancia, informes y evaluaciones de rendimiento escolar continuos, es decir, mayor homogeneización del sistema y mayor control desde el centro del Estado. Esta forma de concebir la enseñanza como competitividad y selección solamente valdrá para marcar centros, alumnos y profesores, pero en absoluto para tener la debida atención y seguimiento de las etapas de maduración intelectual y social de los individuos. La educación es un problema de medios, de valores, de integración y no de clasificación. No es solamente un problema intelectual ni de aprendizaje en abstracto, es un problema fundamentalmente social.

Frente a la frustración del profesorado, la ley propone más funciones burocráticas, más división funcional —injustificada— y salarial, menos democracia en los centros, en lugar de más preparación para los profesores, homologación de la titulación de todos los docentes, salarios más dignos, conocimiento e identificación con el medio y protagonismo en la marcha del sistema educativo. Cuando ustedes hablan de violencia en las aulas, una generalización abusiva, está la causa en el problema del mercado laboral y la crisis del sistema de los valores tradicionales, que esta ley va a reforzar en lo que tiene de individualismo y competitividad como alternativa.

Hoy, escuchando a la señora ministra pudimos comprobar que intentó recubrir el proyecto de ley con buenas intenciones filosóficas, pero no pudo ocultar algo que para nosotros es central, la obsesión por la centralización del sistema. Las comunidades autónomas, especialmente las que tienen lengua y cultura propias, se van a convertir, si la ley se aplica estrictamente, en meras delegaciones del Ministerio de Educación, pero serán ellas las que tendrán que dar la cara por el funcionamiento del sistema ante sus sociedades respectivas.

Por otra parte, señora ministra, pensamos que esta ley es la definitiva estocada a la enseñanza pública, el impulso definitivo a una enseñanza privada concertada que colabora con su funcionamiento a la desigualdad, a la segregación y a la gestión a favor de grupos privados. Es en esta línea donde tenemos que entender la legitimación como asignatura sometida a control académico de la religión católica. Nosotros nos preguntamos si este es el proyecto de la calidad o el proyecto de la desigualdad, de la jerarquía, de la burocracia, de la homogeneización cultural y lingüística, y este es el motivo esencial por el cual el Bloque Nacionalista Galego presentó esta enmienda de devolución y, por supuesto, va a apoyar todas las presentadas, a pesar de que tenemos ciertas reticencias respecto de algún proyecto que se presenta perfectamente formalizado con texto alternativo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Hay una cosa en la que sí coincido con usted, en que la comunidad educativa espera y desea decisiones en el terreno de la mejora de la educación, pero, en cambio, no es cierto que la comunidad educativa comparta sus criterios, como mínimo en Cataluña no lo es. El marco unitario de la comunidad educativa, que agrupa a las federaciones y asociaciones de padres y madres y a escuelas de renovación pedagógica, está en contra de su propuesta. ¿Por qué? Porque yo creo que su propuesta se puede calificar de retrógrada y de regresiva. ¿Por qué utilizo estos dos calificativos? Porque, ¿qué debe garantizar, en definitiva, la educación? La educación es un derecho que debe garantizar la igualdad de oportunidades a las personas en el futuro; la educación debe ser un instrumento de compensación de desigualdades, de cohesión social, de progreso, y el proyecto de ley que ustedes nos traen no va en esta dirección sino en otra dirección. ¿En qué dirección va? En la dirección de segregar la sociedad elitista y dual, en definitiva, es una propuesta educativa que enlaza con el modelo de sociedad que antes discutíamos en el IRPF, un modelo de sociedad que se aleja de los criterios europeos y que se quiere orientar hacia los criterios del modelo social de Estados Unidos.

Voy a dar muy resumidamente seis razones por las cuales nosotros solicitamos la devolución de este proyecto de ley. En primer lugar, porque este proyecto de ley, señora ministra —y usted lo sabe—, va a significar una reducción del número de alumnos que van a estudiar después de la educación obligatoria y van a quedar fuera aquellos alumnos más desfavorecidos, los que necesitan más recursos y más apoyo. Por lo tanto, este proyecto de ley, si se aprueba con el texto que hoy tenemos encima de la mesa, va a determinar negativamente el futuro de muchas personas. En segundo lugar, porque esta ley cristaliza una red educativa dual, una red educativa pública asistencial para los sectores más desfavorecidos y, en la medida que trata de educación como consumo, fundamentalmente fomenta un tipo de educación para las personas que se lo puedan pagar. En tercer lugar, un retroceso histórico en el concepto de la educación infantil. La educación infantil no es simplemente un concepto asistencial, sino que debe ser un concepto educativo. En cuarto lugar, se ha dicho antes en dos intervenciones y creo que es fundamental, este proyecto de ley vulnera y lamina competencias autonómicas y, sobre todo, hace desaparecer la participación de los claustros y de los consejos escolares. En quinto lugar, España, señora ministra, a pesar de que a ustedes les gustaría que lo fuera, no es un Estado confesional, y como no lo es, no se puede colocar la materia de religión como una asignatura. Y en sexto y último lugar, es imprescindible, si ustedes quieren mejorar la calidad de la educación, poner dinero, no una cantidad extraordinaria de dinero, sino que tienen que acercarse a la media de la Unión Europea en gasto educativo. No sólo no nos estamos acercando sino que nos estamos alejando, y esto enlaza con el debate que teníamos hace pocas horas respecto al IRPF. España está 7 puntos por debajo de la presión fiscal europea, que significa, en coherencia, 7 puntos por debajo de gasto social. ¿En qué? En educación, en bienestar social, en atención a la gente mayor.

Por tanto, ustedes son muy coherentes con su proyecto, un proyecto de modelo social de Estados Unidos que nosotros rechazamos. Seguimos defendiendo un modelo social europeo y una convergencia, también desde los criterios sociales, de España con el resto de países de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, presentamos esta enmienda de totalidad por diversas, variadas y múltiples razones. Desde un punto de vista competencial, nos encontramos ante un texto que excede de lo básico y rebasa, en consecuencia, las competencias que la Constitución atribuye al Gobierno del Estado en esta materia. En el proyecto de ley se recurre para ello a dos mecanismos diferentes: por un lado, se regulan al detalle numerosas materias, por ejemplo, cuestiones tan significativas como el régimen de becas, la organización y dirección de los centros docentes, la función docente, la inspección educativa, el calendario escolar, etcétera; pero, por otro lado, utilizan otro sistema, incluyen continuas remisiones en blanco y habilitaciones genéricas o indeterminadas a favor de la Administración central para su posterior regulación reglamentaria. También hay ejemplos variados y múltiples, desde los itinerarios, la educación preescolar, los programas de iniciación profesional, etcétera. Esta técnica también la utilizan para quitar o invadir las competencias de las comunidades autónomas.

Desde la óptica educativa, en principio creemos que este proyecto de ley no se ha basado en una evaluación seria y rigurosa del sistema educativo actual, y además nos encontramos ante un texto tremendamente reduccionista, que limita su visión sobre la educación a la enseñanza de aspectos cognitivos, marginando la concepción del desarrollo integral del alumnado. La interpretación del acto educativo como una actividad instructiva reduce la figura del profesor a un papel de mero instructor, o la figura del alumno a la posición de aprendiz. No se apela en ningún caso al desarrollo de habilidades o a la realización del alumno como persona.

Pero además su texto, señora ministra, esconde una visión segregadora de la educación, que acentúa, según ustedes, la función de selección social, clasificación y segregación, y crean condiciones para la dualización de la enseñanza. No estamos de acuerdo en la pretensión de conseguir elevar la calidad educativa endureciendo los niveles de exigencia en los estudios y potenciando los exámenes y sistemas de control, porque entendemos que todo ello puede conducir al resultado opuesto al pretendidamente buscado, dado que puede llevar a la desmotivación y al abandono, incrementando lo que se dice que se pretende corregir.

En nuestra enmienda, y posteriormente en las enmiendas parciales, hemos hecho referencia a varias cuestiones muy significativas, como la admisión del alumnado, el fracaso escolar, la figura del profesor, la elección por la Administración del director, las cuestiones relativas a las pruebas generales de bachillerato, la cuestión de la convivencia y, por supuesto, las lenguas oficiales, que para ustedes es como si no existieran más allá del castellano; múltiples cuestiones en las que nos permitimos decir que no estamos en absoluto conformes con su proyecto de ley.

En definitiva, y ya desde otra perspectiva, desde la perspectiva vasca, este proyecto de ley no responde a la realidad ni a las necesidades de Euskadi, puesto que parte de un análisis que está llamado a servir a realidades o a situaciones muy diferentes a lo que es en este momento la educación vasca, administración, profesorado y todos los agentes que intervienen, que han realizado importantes esfuerzos, desde el esfuerzo presupuestario al esfuerzo humano, y que por tanto han adquirido, y tenemos que decirlo, un importante prestigio, y lo dicen también sus técnicos, pese a que ustedes, a pesar de decirlo o por decirlo, rápidamente los cesen.

Señora ministra, no creo que tenga usted la reputación de traer proyectos de ley que conciten el consenso. En este tercer gran proyecto de ley de su departamento vuelve a obtener un montón, yo diría que una gran mayoría, como no se ha encontrado en otro ministerio, de enmiendas de totalidad, de devolución o alternativas. Creo que sería buena ocasión para reflexionar…

La señora **PRESIDENTA:** Concluya, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta.

…si la dirección es la oportuna y conveniente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, S.S. ha expuesto hoy aquí un discurso con contenido filosófico, con citas cultas, algunas de ellas con contenido poético (no está mal que en esta Cámara entren la poesía y la cita culta), pero me hubiera gustado que fueran citas o poesías algo más sentidas y algo menos leídas, algo más discutidas. Lo dicho por S.S. sobre la importancia de la educación en una sociedad yo no tengo más que suscribirlo, no tengo más que decir que es importantísimo. El problema es que hoy aquí no estamos debatiendo qué significa la educación, no estamos discutiendo una filosofía, estamos discutiendo un texto concreto que debería responder a esa exposición de motivos, a ese discurso que ha expuesto aquí su señoría. Y yo creo que ahí hay fallos. El primero y más grave, de procedimiento, en el sentido de que traemos un texto sobre una materia tan vital para la sociedad fuertemente contestado, con muy poco consenso. Por mucho que S.S. diga que todos los que conoce son partidarios de la ley, lo que percibo en Andalucía es que el propio sector educativo, en un tanto por ciento elevado, así como muchos agentes sociales están en contra de este texto concreto por muchas razones. A mí me gustaría, señora ministra, que se recuperara el consenso, el máximo consenso posible, nunca se habla del cien por cien, pero desde luego estamos lejos de un consenso razonable para esta ley orgánica.

La segunda cuestión es que habría que corregir cuestiones de fondo. Yo no estoy de acuerdo en algunas de las filosofías del texto. Con respecto al alumnado, y yo también soy docente, señora ministra, ya que estamos tratando la educación de gente pequeña, al igual que en los mayores, a mí me parece mucho más importante la impartición de actitudes que de aptitudes. Hay una excesiva obsesión, en una docencia que parte de la educación infantil, de medir todo sobre la base de las aptitudes y en parecer secundario otro sistema de valores, otras cuestiones que forman parte de la educación y que en edad tan temprana deben primar más incluso que el propio resultado de enumeración matemática, de la nota, en definitiva, de contenido medible científico o de cultura que imparte la docencia. Tampoco estoy de acuerdo en cómo se aborda desde el punto de vista competencial. Me parece que en el consejo sectorial, donde están todas las comunidades autónomas, habría que ver este texto desde la luz de las competencias educativas de estas comunidades autónomas.

Y no sólo tengo desacuerdos respecto a cuestiones de fondo sino respecto a ausencias del texto, y desde luego la más notable es la ausencia económica, aunque hay muchas más. No se puede hablar de una ley de calidad sin decir cuánto cuesta y quién la paga.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Termino, señora presidenta.

Además de esta ausencia, además del fondo, se podrían producir incorporaciones, que se van a ver a lo largo de hoy y del desarrollo en este Congreso, de nuevas cuestiones de calidad hechas por otros grupos y que deberían formar parte de esta ley. Recuperar el consenso, resolver cuestiones de fondo e incorporar innovaciones; eso es lo que necesita el nuevo texto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Para la defensa de la enmienda con texto alternativo del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Saludo a los invitados de la tribuna que esta mañana nos acompañan.

Señora ministra, hace diez meses esta portavoz parlamentaria del Grupo de Izquierda Unida subía a esta tribuna para decirle a usted que no nos gustaba su actuación con respecto a la gestación de la LOU. Recuerdo perfectamente, y supongo que también usted, que acabé mi intervención con una cita de Unamuno. Y hoy, señora ministra, viendo que usted no ha aprendido absolutamente nada en todo este proceso, voy a tener que empezar con otro catedrático salmantino: Fray Luis de León. Como decíamos ayer, señora ministra, como decíamos ayer, señores del Gobierno del Partido Popular, porque éste va a ser el estribillo eterno. Cuan-

do usted ha salido aquí esta mañana me ha recordado una anécdota muy particular. Yo me acuerdo que estaba muy mal visto cuando éramos usted y yo más jóvenes, en la universidad, que las chicas decentes dijeran tacos. Es curiosísimo, porque depende del tono que se utilice, uno puede decir un taco impresionante y pasa absolutamente desapercibido. Es una estrategia —yo no sé si usted habrá coincidido con esta amiga mía— que usted utiliza habitualmente. Usted sube aquí y nos suelta un larguísimo discurso, en el que al final los que estamos reñidos somos nosotros, porque parece que somos los que hemos petardeado el consenso en una reforma educativa, el valor del consenso que es algo fundamental en una reforma educativa. Han sido ustedes, señora ministra, los que no han querido hablar. Y no suba aquí a la tribuna para decir que ha tenido reuniones con todo el mundo, porque las ha tenido con los orgánicos del PP y con la Iglesia y pare de contar. Sí, se ha reunido con los grupos parlamentarios, ¡hasta ahí podíamos llegar!, porque además nosotros tenemos interés, y probablemente haya tenido algún otro encuentro. Pero permítame que le diga que usted no ha rectificado, que no ha respetado ese requerimiento de la izquierda política, de la izquierda social, de toda la comunidad educativa. Nosotros subimos a la tribuna y alto y claro le vamos a decir por qué no nos gusta su ley y por qué nos hemos molestado en presentar un texto alternativo, porque nosotros sí tenemos cosas que decir, porque sí tenemos ideas, porque sí estamos en la calle y porque sí sabemos cuáles son las preocupaciones que tiene la comunidad educativa y cuáles son los problemas que realmente hay que afrontar, cuáles son los nuevos retos. Por eso, desde la oposición constructiva que caracteriza a mi grupo parlamentario, venimos a esta Cámara una vez más con un texto alternativo.

Ustedes han utilizado la calidad como señuelo exclusivamente para hacer una reforma del sistema educativo público absolutamente regresiva, y se han apuntado al señuelo de la calidad para completar su paquete de reformas educativas que tiene mucho que ver con el modelo de sociedad que defiende el Partido Popular. Es legítimo que intenten imponer su modelo, pero es igual de legítimo que nosotros intentemos evitarlo. Señora ministra, no nos gusta su ley, porque recupera fórmulas caducas del siglo pasado. Me da igual que usted diga con su vocecita, que no es la mía, que somos unos demagogos, que queda muy mono, pero si yo le digo a usted demagoga queda fatal, porque yo tengo voz de cazallera. Le repito, fórmulas caducas que recuperan reválidas, asignaturas, exámenes de septiembre —¡qué bonito, cuando llegue septiembre!—, promoción por estricta aritmética de asignaturas suspensas, cuerpos de catedráticos; en definitiva, señora ministra, caducas, antisociales, segregadoras y selectivas.

Ustedes aprovechan la ley para aumentar la financiación con fondos públicos de los centros privados, y eso tiene una lectura muy clara en detrimento siempre de los públicos, y es más grave todavía porque usted lo hace incluso en niveles que no son obligatorios. Aprovechan igualmente la ley, ¿para qué? Pues una vez más para dar satisfacción a la jerarquía católica, elevando el estatus de la religión, y una vez más desde esta tribuna Izquierda Unida le recuerda que en un Estado aconfesional la religión no debería estar en la escuela. El que quiera clientela que se preocupe de tenerla. Las iglesias económicamente son poderosas. Yo creo que todo el mundo debe tener la posibilidad de aprender de todo, de practicar una religión o de no practicarla, pero usted no es quien tiene que garantizarlo, la escuela pública no es quien tiene que garantizarlo. Por tanto, usted eleva el estatus de la asignatura de religión en el marco de la escuela pública, rompe el sentido unitario de la educación infantil cuando reduce el período de cero a tres años a una labor puramente asistencial. Se lo dije entonces, tiene usted un concepto muy equivocado de la escuela. No es un garaje de niños, no es un aparcamiento de niños. Es un lugar de crecimiento integral de los seres humanos. Con esta ruptura del concepto de ciclo educativo usted hará mucho daño y no sólo a la comunidad educativa, sino también a los hombres y mujeres de la sociedad española, porque el éxito y la garantía del desarrollo y de la convivencia democrática dependen en buena medida de qué escuela pública ofrecemos a nuestros niños y niñas; ellos son los ciudadanos y ciudadanas del futuro.

Ustedes reducen drásticamente la participación de la comunidad educativa en el control y gobierno de los centros. No han hecho ningún estudio ni diagnóstico de cómo funciona la LOGSE y no han propiciado ningún debate social. Como le decía al principio, lo que ha hecho es una presentación mediática con los grupos orgánicos del Partido Popular y afines, pero no han abierto debates ni cauces de participación para la sociedad española.

La ley del Partido Popular es un atentado a la autonomía: a la de los centros y a la de las comunidades autónomas, a las cuales pone usted un corsé que va muchísimo más allá de lo que el Estado puede y debe decir en materia educativa. Ustedes, señora ministra, señoras y señores del Partido Popular, no se creen el Estado de las autonomía, esta es la cuestión. Y todo esto se hace llamando a la cultura del esfuerzo, mientras ustedes no se esfuerzan para nada en cumplir con la adicional tercera de la LOGSE, esa que habla de la equiparación del gasto educativo público a la media de la Unión Europea. Ni tampoco se han tomado la más mínima molestia o tenido la responsabilidad de presentar la preceptiva memoria económica —tan traída y llevada— que hemos venido reclamando constantemente los grupos de la oposición.

Por todo esto, porque no nos gusta ni el fondo ni la forma de su ley, porque no nos gusta ni el fondo ni la forma de la ley del Partido Popular, defenderemos aquí un texto alternativo que trata de dar respuesta a todas

estas cuestiones que he criticado en su propuesta. Traemos a esta Cámara un texto alternativo que pretende tener un fondo distinto y unas propuestas de calidad desde la perspectiva de una izquierda progresista, que también le da importancia a las formas y plantea un plan de acción para devolverle el protagonismo a la sociedad y a las autonomías, para que definan, a partir de su realidad, lo que pueden y deben hacer. Acompañamos nuestra propuesta de cofinanciación, de actuaciones que permitirían consolidar, al final del proceso, un incremento del gasto público educativo de 8 décimas respecto al PIB, que daría cumplimiento —fíjese si somos moderados— a lo establecido en la adicional tercera de la LOGSE.

Señora ministra, hablando de la LOGSE, el tiempo transcurrido, esos 12 años desde su aprobación viene prácticamente a coincidir con la generalización casi completa del sistema educativo establecido en la misma, porque ha sido precisamente en el pasado curso 2001-2002 cuando se ha completado la implantación del último curso del nuevo bachillerato, quedando todavía pendiente la puesta en marcha de determinados ciclos de formación profesional específica de grado superior. El tiempo transcurrido no permite hacer un balance completo, en nuestra opinión, de las nuevas enseñanzas, ni mucho menos aconseja plantear modificaciones sustanciales sin hacer previamente una evaluación rigurosa y coordinada por parte de las administraciones educativas y sin proporcionar a la sociedad un diagnóstico fiable de la situación de nuestro sistema educativo.

Problemas que se han venido detectando a lo largo de este periodo de 12 años. Todos, no únicamente ustedes, hemos venido constatando que existen algunos problemas asociados a la implantación de la LOGSE que conviene identificar y, cómo no, subsanar, dado que es nuestra obligación, y además cuanto antes. Tanto los sucesivos retrasos en el calendario inicial de aplicación de la LOGSE como una implantación deficiente y muy desigual de la misma, especialmente en la educación secundaria obligatoria, se han debido principalmente —y lo sabemos todos y todas en esta Cámara— a la ausencia de una financiación adecuada, sobre todo, naturalmente, para la educación pública. Curiosamente en los últimos años ha ido disminuyendo progresivamente el gasto público educativo, justo en el momento en que las reformas en marcha exigían el mayor esfuerzo económico; un esfuerzo, por cierto, que estimamos que era y es considerable, pero imprescindible para poder atender estas demandas adecuadamente. Pues bien, ha sido la insuficiente cobertura financiera la que no ha permitido realizar las requeridas actuaciones en formación del profesorado, la dotación de recursos materiales a los centros, las disminuciones de ratio en zonas, centros o grupos de especiales circunstancias, la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, la extensión y mejora de la red pública para atender a la demanda de plazas escolares —especialmente, señora ministra, en lo que se refiere a la educación infantil— y en formación profesional de grado superior; para qué hablar del fomento de la participación democrática en los centros y consejos escolares. Actuaciones, señora ministra, que hubieran sido imprescindibles para mejorar nuestra enseñanza pública y para permitir a la sociedad tener esa visión más optimista sobre el funcionamiento del servicio educativo.

Pues bien, el incumplimiento global de lo previsto en la adicional tercera de la LOGSE sobre equiparación del gasto público educativo a la media de la Unión Europea, así como la desigual distribución de dicho gasto entre las diferentes comunidades autónomas, constatan que habría sido necesaria una ley de financiación de la educación pública que asegurase recursos suficientes para la misma y compensase las desigualdades dentro y entre las distintas comunidades autónomas del Estado. En este sentido, tenemos que lamentar la negativa de las sucesivas mayorías parlamentarias a tramitar y aprobar dicha ley promovida en su día como iniciativa legislativa popular por la Federación estatal de enseñanza de Comisiones Obreras.

Por otra parte, señora ministra, las transformaciones sociales, económicas y culturales que se han experimentado de forma vertiginosa en nuestra sociedad en la última década, así como la situación derivada de la ampliación de la educación obligatoria hasta los 16 años, plantean nuevos retos y mayores exigencias a las que es necesario dar respuesta para mejorar la calidad de la educación pública. Nosotros entendemos que se avanza en la calidad, señora ministra, apostando por una educación cuyo objetivo principal consista en asegurar a todos y cada uno de los alumnos y alumnas el logro de unos aprendizajes que les permitan formarse como personas capacitadas para participar autónoma y críticamente en la convivencia o en el marco de una sociedad democrática. Se trata, por tanto, de una calidad asociada ineludiblemente al principio de igualdad de oportunidades en el acceso, en el proceso y en los resultados, porque en lo que concierne a la educación obligatoria, una educación de calidad o sirve para garantizar que el conjunto de la población escolar logre las capacidades básicas requeridas o, señora ministra, no puede usted titularla ley de calidad.

En la actualidad, señora ministra, nuestro sistema educativo sigue presentando carencias muy importantes en cuanto a su capacidad para responder a esa diversidad de necesidades educativas que presentan nuestros alumnos y alumnas a lo largo de toda la etapa de escolaridad. Siguen siendo demasiados los que no progresan lo suficiente en sus aprendizajes para alcanzar los objetivos previstos en las etapas obligatorias; siguen siendo excesivas las cifras de estudiantes, señora ministra, que finalizan su escolaridad obligatoria sin lograr ese objetivo. En definitiva, nuestro sistema educativo sigue siendo manifiestamente mejorable en cuanto a su

capacidad para responder de forma adecuada a las diferentes necesidades educativas del alumnado.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro, le ruego concluya.

La señora **CASTRO FONSECA:** Termino, señora presidenta, diciendo quedesde el punto de vista de Izquierda Unida la culminación del proceso que abre esta ley que trae a la Cámara hoy debería ser la aprobación en cada comunidad autónoma de su propia ley de calidad de la educación pública, en la que se concreten las correspondientes actuaciones, el calendario de aplicación y el compromiso financiero para asegurar su puesta en práctica.

En definitiva, como no voy a faltar al respeto a la presidenta que ha sido generosa conmigo, voy a intentar acabar resumiendo y diciéndole que el articulado de nuestra ley se estructura en un único título que especifica los principales factores, señora ministra, de calidad educativa, junto a lo que han de ser las actuaciones necesarias que han de llevarse a cabo para desarrollarlos. Incorporamos a través de las disposiciones adicionales el procedimiento y el sistema de financiación para completar las acciones previstas en el plazo de seis años. Por último, señora ministra, a través de las transitorias regulamos, hasta tanto se modifique la legislación correspondiente, lo relativo a las condiciones de impartición de la enseñanza religiosa, así como los requisitos y circunstancias para la posible aplicación del contenido de esta ley a los centros privados sostenidos con fondos públicos.

En definitiva, señora Del Castillo, nuestro desencuentro continúa. No vamos a tener espacio para el encuentro, porque francamente usted ha reformado ya todo lo reformable.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Para la presentación y defensa de la enmienda de totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley orgánica de calidad de la educación, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Señora presidenta, señorías, subo a esta tribuna para defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de calidad de la educación enviado por el Gobierno a esta Cámara y para presentar el proyecto alternativo que a esta ley ha elaborado mi grupo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, en los últimos 25 años la educación española ha experimentado una profunda transformación. De la mano de los gobiernos de la democracia hemos sido capaces de extender la educación obligatoria, de aumentar espectacularmente nuestras tasas de escolarización, de modernizar nuestras estructuras educativas, de descentralizar nuestro sistema, de garantizar la igualdad de oportunidades a través de una ambiciosa política de becas y de ofrecer, en suma, más calidad educativa a un número siempre creciente de jóvenes españoles. Esta transformación tiene su origen en buena medida en el pacto constitucional que plasmó en el artículo 27 de nuestra Carta Magna un trabajoso acuerdo; acuerdo que se ha traducido en cinco grandes consensos que con mayor o menor intensidad han estado siempre presentes en las políticas educativas de los diferentes gobiernos democráticos estatales o autonómicos, fuere cual fuere su color político; consensos referidos al establecimiento en España de una red de centros sostenidos con fondos públicos (centros públicos y privados concertados) para atender las demandas de escolarización de los niveles obligatorios de educación y la elección por parte de las familias del tipo de educación que quieren para sus hijos; consensos también referidos al carácter participativo de nuestros centros, a la extensión de la educación obligatoria hasta los 16 años, al carácter descentralizado de nuestro sistema educativo, basado en un esquema competencial respetuoso con el carácter autonómico del Estado, que reclamaba el diálogo y la coordinación como método de trabajo de las distintas administraciones educativas; y finalmente un quinto consenso, señorías, por el cual los distintos gobiernos incrementarían el gasto público educativo de forma constante para alcanzar el nivel de gasto de los países europeos que hoy nos acompañan en la Unión. Convivencia entre la escuela pública y la privada, democracia en nuestros centros escolares, extensión de la educación obligatoria hasta los 16 años, colaboración entre las administraciones educativas y compromiso presupuestario con nuestra educación, cinco grandes consensos que han supuesto la expansión más importante de la educación en nuestro país. Es la historia, señora ministra, de una ampliación de derechos básicos, los más poderosos contra el determinismo social: los derechos de escolarización de nuestros ciudadanos. Usted, señora Del Castillo, y la ley que hoy trae a esta Cámara quiebran esa historia. Su ley recorta derechos educativos y rompe además los cinco consensos básicos que han permitido construir el sistema educativo de nuestra democracia. Usted establece sólo derechos para la escuela privada y sólo obligaciones para la escuela pública. Usted recorta la participación en nuestras escuelas e institutos. Usted permite que abandonen el sistema educativo jóvenes

con 15 años. Usted sigue empeñada en el enfrentamiento entre las administraciones educativas y usted y su Gobierno han disminuido además el gasto público educativo desde hace ya más de seis años y hoy vienen aquí sin ni siquiera una memoria económica que avale su ley. **(Aplausos.)** Como podrá comprobar, señora ministra, hoy se queda usted muy sola en esta Cámara. ¿Sabe por qué? Porque, con su ley, usted ha roto los consensos que durante tantos años nos han unido aquí y fuera de aquí en materia educativa, porque usted, señora ministra, ha traído a esta Cámara la primera ley de la educación española que en vez de ampliar derechos de escolarización, los recorta **(Aplausos.—La señora Fernández de la Vega Sanz: Ahí, ahí.)** y que en vez de afianzar los consensos educativos básicos, viene a quebrarlos.

Señorías, nuestro proyecto alternativo busca lo contrario; busca ampliar y reforzar esos acuerdos para corregir las deficiencias de nuestra educación, para acometer con garantías los nuevos retos de nuestra sociedad y por tanto de nuestra escuela y para mejorar la calidad de la enseñanza para todos los alumnos, sin exclusiones. El refuerzo del consenso educativo no puede ser, señora ministra, más olvido y más provocación hacia la escuela pública. Usted debería saber lo difícil que ha sido en nuestro país conseguir una convivencia entre la enseñanza pública y la enseñanza privada, porque durante muchos años aquel cuya fundación usted hoy financia defendió el carácter subsidiario de la educación pública **(Aplausos.)** y después los distintos gobiernos democráticos se esforzaron por asegurar la existencia de centros públicos de calidad junto a centros privados —una buena parte de ellos sostenidos con fondos públicos— para asegurar así la existencia de una enseñanza obligatoria de calidad para todos, y ustedes han venido alterando esa convivencia. Ustedes, por acción y, sobre todo, por omisión, han favorecido a la escuela privada y llegamos a este debate con un sistema educativo desequilibrado en el que una vez más en nuestra historia empieza a proliferar esa imagen de una escuela pública a la que acuden todos aquellos que la privada no quiere admitir o, lo que es peor, todos aquellos de los que la privada se desentiende. Con esta ley, usted, en vez de poner coto a esa tendencia, como es su obligación, la refuerza. Su ley permite que los centros privados impartan sólo algunos itinerarios y se especialicen en algunas modalidades, porque saben que siempre existirán centros públicos que acojan a quienes cursen los otros, los socialmente menos valorados. Ustedes han redactado una ley llena de derechos para los centros privados y de obligaciones para los públicos, y los socialistas queremos apuntalar en esta materia el consenso constitucional, queremos educar a todos los niños y las niñas entre todos los centros sostenidos con fondos públicos. Para ello proponemos que exista una igualdad de derechos, señorías, pero también de obligaciones, entre ellas, la de educar a los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje, a todos, sin exclusión y sin discriminaciones, cualquiera que sea su sexo, su raza, sus creencias, señorías, o su origen social. Para seguir reforzando el consenso, señora ministra, la respuesta tampoco era menos participación en nuestros centros, sino más; no era menos democracia, sino mejor democracia, y el Gobierno ha optado por el recorte de la participación de la comunidad educativa en el funcionamiento de nuestros centros, convirtiendo a los consejos escolares en meros órganos consultivos, y donde ayer había directores elegidos democráticamente en nuestros centros ahora tendremos directores elegidos a dedo por la Administración. ¿Y así creen que hay que reforzarla en sus competencias? Así sólo se le resta legitimidad y se dificulta su trabajo.

Finalmente, señorías, cuando todos parecíamos coincidir en que era cada día más necesaria la implicación de padres y madres en la educación de sus hijos, el Gobierno opta por alejarles de la escuela, y los socialistas, señorías, hemos optado por reforzar la participación de la comunidad educativa y conseguir mayor implicación de ésta en el funcionamiento de nuestros centros; reforzar al director y a su equipo, dotar a ambos de mayores competencias y mayor autonomía, así como de más estabilidad. Para ello es básico no restarle legitimidad, sino reforzarle en la misma con su condición de electo por la comunidad educativa. Creemos además que para mejorar la educación de nuestros hijos es imprescindible la colaboración de sus padres. Muchos de los problemas que hoy abordamos, señorías, no son de la escuela; van a la escuela, y lejos, pues, de separar escuela y familia, lo que procede es buscar vínculos cada vez más estrechos de trabajo en común. Para avanzar en ese camino los socialistas apostamos por un incremento de plazas públicas de educación infantil de 0 a 3 años, la ampliación del horario de apertura de los centros escolares, la gratuidad de los libros de texto, la dotación de comedores escolares y derechos laborales para las familias cuyos hijos con dificultades de aprendizaje puedan ser ayudados con una mayor implicación de sus padres en su proceso de escolarización. No se trata, señores del Partido Popular, de que los padres sustituyan a los profesores; se trata de que dispongan del tiempo necesario para cooperar con los profesores en lo que más le importa a una familia: la educación de sus hijos.

La ley del Gobierno quiebra también, señorías, otro de los grandes consensos educativos, el más ambicioso: la búsqueda de más y mejor educación para todos. Ante los problemas de aprendizaje de un niño, señora ministra, hay dos recetas muy claras, que responden a dos filosofías también muy claras y muy distintas: apartar, separar de su clase y de su grupo a los niños con problemas para que no molesten a los que van bien o echarles una mano desde el sistema educativo para que llegue al final el mayor número posible, unos con sobresaliente y otros con aprobado, cuantos más, mejor, y mientras usted quiere la primera receta, la de

la segregación, yo quiero un sistema educativo que no se rinda frente al fracaso escolar, que no baje los brazos **(Aplausos.)**, un sistema educativo, señora ministra, que intervenga a tiempo de superar las dificultades y se esfuerce no en poner más vallas o poner las vallas más altas, sino en enseñar a los alumnos a saltarlas mejor, aunque es verdad, eso se lo reconozco, que su propuesta, la de apartarles, es más fácil y más barata, pero sólo a corto plazo. Es verdad que segregar es más fácil y más barato que educar, pero también más injusto. Usted dice que con sus recetas busca atender a la diversidad. Yo le digo que lo que hace es discriminar. Es cierto que al distinto hay que tratarle diferente. La cuestión es si se le trata diferente para separarle y con ello certificar su retraso o se le trata distinto buscando su recuperación manteniendo la integración en su grupo. ¿Cree usted que separar en un aula, señora ministra, a todos los alumnos que presentan retraso, desde edades tan tempranas como los 12, los 13 o los 14 años, va a mejorar su rendimiento? Yo le digo que no, que colocar juntos a todos los que tienen dificultades no hace sino multiplicar las de cada uno de ellos. ¿No le parece más eficaz para combatir el retraso escolar dar más horas de clase a esos alumnos? Déjeme que le haga una pregunta muy sencilla. Si su hijo fuera mal en el colegio, señora ministra, ¿qué preferiría usted, que le encasillaran y le separaran con el resto de niños con problemas o que le dieran clases particulares? No me conteste, la respuesta es tan evidente... **(Rumores.)**

Señorías, nosotros queremos un sistema educativo que no separe, que no discrimine durante la educación obligatoria, que proporcione más horas de clase para quienes tienen problemas. Le diré una cosa más, señora ministra. Ustedes, el Partido Popular, fueron los únicos que no se sumaron al consenso alcanzado en la LOGSE para extender la educación obligatoria hasta los 16 años. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: Porque no les interesaba.)** Todos los grupos de la Cámara, todos los agentes sociales, todos los sindicatos de profesores, todas las patronales de la educación privada, la Conferencia Episcopal, todos se sumaron al consenso, menos ustedes, porque querían una educación obligatoria sólo hasta los 15 años, y eso, señora ministra, es lo que usted nos trae aquí, como siempre intentando que no se les note mucho, siempre ocultando sus intenciones: la reválida, las memorias económicas, las becas. Ustedes quiebran aquí el consenso que ha sido la gran conquista de nuestra democracia educativa, la extensión de la educación obligatoria hasta los 16 años. **(Aplausos.)** Frente al recorte de los años de escolarización, señorías, frente a la segregación de quienes presentan dificultades, la propuesta socialista se basa fundamentalmente en la prevención del fracaso escolar. Para ello queremos una etapa infantil educativa en vez de asistencial, con más puestos escolares, y el aumento de horas lectivas tanto para quienes tienen dificultades como para quienes tienen mayor motivación, cinco en primaria y tres en secundaria. Queremos también desdobles en aulas en las materias básicas que rebajen la ratio de profesor-alumno, que también se debe rebajar en aquellas zonas y centros desfavorecidos o con alumnos con más dificultades para aprender, todo ello para atender tan individualizadamente a los alumnos como nos sea posible. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Señora ministra, usted ha quebrado también el consenso educativo en materia territorial. La definición del Estado de las autonomías, la voluntad de trabajar juntos, de compartir las directrices generales de la política educativa, ese consenso no es que lo haya roto, lo ha destrozado. No sólo lleva usted casi tres años gobernando su ministerio de espaldas a las comunidades autónomas, sino que lo ha hecho contra ellas. Ellas pagan y usted convida, usted legisla y a ellas sólo les manda la factura, y las comunidades autónomas no pueden ser para usted las meras pagadoras de las reformas unilaterales del Gobierno central. Ellas son y deben ser esencialmente las garantes del mejor sistema educativo posible en su territorio y cuando para ello esperan su ayuda y su cooperación, resulta que obtienen el rechazo, el ninguneo y la descalificación. Frente al constante enfrentamiento que este Gobierno promueve, la propuesta socialista quiere reforzar la cooperación y el diálogo entre las administraciones y dotar a la Conferencia sectorial de Educación de los medios necesarios para que se convierta, señorías, en el órgano fundamental de debate, de coordinación y de evaluación de las líneas generales de la política educativa, un órgano para debatir y sobre todo para consensuar. Señora ministra, no me cansaré de repetírselo, la educación hoy en España es sobre todo, entérese ya, una tarea compartida, le guste a usted más o le guste a usted menos. Llevan ustedes ya más de seis años en el poder. Encontraron un país que gastaba el 4,9 por ciento del producto interior bruto en educación; hoy está en el 4,5. Por cierto, señora ministra, porque ayer le escuché de nuevo faltar a la verdad también en esto, le recuerdo que la LOGSE trajo memoria económica a esta Cámara y desde su aprobación en el año 1990 hasta el año 1996 el gasto público creció del 4,4 del PIB al 4,9, y sus años de Gobierno lo han devuelto al 4,4. También aquí han roto un consenso social y encima usted, arrastrando esa rémora, viene aquí hoy y nos trae un proyecto que, incumpliendo la ley, no incluye memoria económica; una memoria que existe, pero que dice demasiado de sus vergüenzas: que piensan dedicar muy poco dinero a mejorar la educación y que además la mayor parte va a la escuela privada. Conocida esa memoria, tuvo que hacer una elección: la enviaba a la Cámara y descubría el carácter sectario y antisocial de su ley o decía que no la tenía, y optó por la segunda. Usted optó por aparecer como una irresponsable ante la opinión pública **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**, porque sólo así se puede calificar a una ministra que envía al Parlamento una ley que no se sabe lo que cuesta. **(Aplausos.)** Le diré una cosa más. La educación española necesita cambios y reformas, pero también más recursos. Eso le ofrecemos el Partido Socialista: convergencia educativa con la media de gasto de la Unión Europea.

Señora ministra, le reitero que usted con esta ley ha roto los cinco consensos básicos que han permitido el avance educativo en nuestra democracia. No se ha quedado ahí. Pretende además que aprobemos una ley que se olvida del profesorado, que no contiene medidas para estimular su labor, pero no nos ha extrañado. ¿Sabe usted, señora ministra, que en el documento de bases que aprobó su ministerio —55 páginas— sólo aparecía una vez la palabra maestro? También aquí hemos planteado alternativas que parten de que para incrementar la calidad de nuestras escuelas e institutos hace falta mejorar las condiciones en las que trabajan nuestros docentes, empezando por la elaboración de un estatuto en el que se establezcan sus derechos y sus deberes, se modifique su formación inicial, se incluyan nuevos conceptos retributivos vinculados a su trabajo, se incorpore la posibilidad de acceder a períodos sabáticos, se establezcan mecanismos de promoción, horizontal y vertical, y se generalice la jubilación voluntaria. Le reitero, señora ministra, lo que tuve ocasión de decirle en el debate de la LOU. Nuestra educación ha mejorado mucho en los últimos 25 años, entre otras cosas, gracias al trabajo de nuestros docentes. Por ello merecen nuestra confianza y nuestro reconocimiento, algo más que la retórica hueca de su proyecto y, sobre todo, algo más que las descalificaciones con las que usted y el señor Aznar suelen trufar sus discursos sobre nuestro sistema educativo y que hacen extensivas a ellos.

Señorías, señora ministra, como de costumbre, partía usted de un amplio acuerdo a la hora de acometer el proyecto que nos trae aquí. El actual sistema educativo necesita cambios. Todos creíamos y se lo hemos dicho que había que hacer cambios, pero lo que usted nos trae aquí no es una reforma, es una regresión en toda regla. Por eso quiero decirle, señora ministra, que existe una política alternativa a la suya, que no segrega, sino que incluye; que no baja la guardia frente al fracaso escolar, sino que lo previene; que no recorta la participación de las familias, sino que la promueve; que no otorga privilegios a la educación privada, sino que se preocupa de los derechos y de las necesidades de la escuela pública; que incentiva al profesorado, en lugar de desanimarlo; que busca el consenso educativo, en lugar del enfrentamiento, y que fija compromisos económicos para la mejora de la calidad en nuestros centros, en lugar de esconder tras sus ominosos silencios la tijera presupuestaria a la que nos tienen tan acostumbrados en educación. Existe otra política, aunque usted se niegue a verlo. Existe otra manera de hacer reformas, aunque usted sea incapaz de escuchar a nadie, porque usted, señora ministra —la ministra de la LOU—, ha vuelto hoy a las andadas, esta vez aún más sola que antes, convirtiendo de nuevo su mayoría absoluta en un puro ejercicio de absolutismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señora presidenta, señora ministra, señorías, subo a la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para defender la enmienda a la totalidad que hemos presentado al proyecto de ley de calidad de la educación. Se trata de una enmienda a la totalidad con texto alternativo, circunstancia que pone de manifiesto una vez más que mi grupo parlamentario, ante la situación que dibuja el proyecto de ley que ahora nos ocupa, no se limita sólo a la crítica de un modelo concreto, de un modelo educativo determinado, sino que expresa un claro compromiso político de futuro con la comunidad educativa, con el sistema educativo y con las sociedades catalana y española, aportando —como siempre intenta nuestro grupo parlamentario— una visión propia y constructiva que creemos que es acorde con la realidad autonómica del Estado español. Debo decir, en primer lugar, que la presentación de esta enmienda a la totalidad con texto alternativo es una opción que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no hubiera deseado realizar, hubiéramos deseado evitarlo. Eso es así porque en el fondo está muy claro que la presentación de una enmienda de este tipo supone una confrontación política que nosotros no buscamos. Estamos debatiendo una ley, cuya relevancia política… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Martí, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Como decía, estamos debatiendo una ley de una gran relevancia política y social y que va a situarla en lo más alto del ranking de las leyes que se van a aprobar por esta Cámara en la presente legislatura. Por este motivo y por la importancia de las prerrogativas de las competencias de las comunidades autónomas en materia de educación, hubiera sido deseable poder llegar a un amplio consenso —al menos en lo principal de la reforma— entre todos o la mayoría de los grupos parlamentarios, pero muy especialmente con aquellas fuerzas políticas que tienen responsabilidades de Gobierno, sea en el ámbito autonómico o en el ámbito del Gobierno del Estado. Evidentemente, como lo demuestran las enmiendas a la totalidad presentadas por otros grupos parlamentarios y por la oposición política generalizada

y casi unánime que ha provocado la aprobación del proyecto de ley del Gobierno, ese consenso y ese acuerdo no han sido posibles hasta la fecha, circunstancia —repito— que nuestro grupo parlamentario lamenta profundamente.

La presentación del texto alternativo, al que me referiré dentro de unos instantes, es, pues, una prueba irrefutable de que, pese a las conversaciones que hemos mantenido con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, persiste una distancia insalvable entre las posiciones del Gobierno y las de mi grupo parlamentario, tanto en la vertiente parcial de aspectos puntuales del modelo, como muy principalmente —y lo subrayo— en lo relativo a los aspectos de orden competencial, cuyo tratamiento en el proyecto de ley representa una clara amenaza para el completo ejercicio de las competencias de las comunidades autónomas en materia educativa. Esto no lo defiende un grupo parlamentario nacionalista, como es el nuestro, sino que esta mañana lo han defendido portavoces de otros grupos parlamentarios que no son nacionalistas. Esa es la razón principal, señora ministra, de nuestra discrepancia, esa y no otras razones que usted desde el lunes se ha encargado de ir ventilando cada día, hasta hoy, incluso esta misma mañana, en la defensa del proyecto de ley. Señora ministra, usted ha dicho que los temas competenciales no son una excusa porque el acuerdo era casi total. Esta es una teoría como cualquier otra, pero en todo caso creemos que no concuerda fielmente con la realidad. Con independencia de que las conversaciones mantenidas hayan dado más o menos frutos —la verdad es que hemos mantenido conversaciones muy largas—, para mi grupo parlamentario y para el Gobierno de Cataluña las cuestiones competenciales nunca van a ser moneda de cambio de nada, ni algo secundario. Se toman todas o no se toman, señora ministra. Es más, la defensa de las cuestiones competenciales ha constituido, constituye y va a seguir constituyendo en el futuro la parte nuclear de nuestra acción política y a la que nunca vamos a renunciar, sean cuales sean las consecuencias que de esta actitud puedan derivarse, y usted, señora ministra, ya me entiende. Estos días también hemos tenido la oportunidad de oír —usted misma lo ha afirmado, señora ministra, incluso en la intervención de esta mañana— que las discrepancias que mantenemos no justifican la presentación de la enmienda a la totalidad y que ha sido una sorpresa para el Gobierno que hayamos presentado esta enmienda. Pues bien, nadie en su sano juicio se va a creer que una enmienda con un texto compuesto por 98 artículos y 31 disposiciones se puede elaborar, se puede estudiar y se puede consensuar en un fin de semana. Supongo que es usted consciente de que esto no es creíble. Lo cierto es que esta enmienda es fruto de semanas y semanas de trabajo, y obedece a los malos presagios que anunciaban los tímidos avances negociadores en todo lo relativo a la salvaguarda de las competencias de las comunidades autónomas, muy especialmente de la Comunidad Autónoma de Cataluña. También tenemos que lamentar el tono de profunda desconfianza hacia todas las administraciones educativas, incluida la catalana, que subyace en el proyecto de ley. Artículo tras artículo, se consolida una actitud reticente, cuando no abiertamente contraria a reflejar la realidad educativa del Estado, que es como el mismo Estado —siempre lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo—, plural y asimétrica. Hasta la fecha ha habido una evidente voluntad por parte del Gobierno de que este Parlamento aprobase una ley que definimos como una LOAPA educativa. Una LOAPA educativa o una LOAPA con cualquier otro adjetivo detrás es letal, y en el caso de aprobarse en los términos del actual proyecto de ley, no solamente va a ser letal para la configuración del sistema educativo del Estado, sino que incluso puede ser letal para la consolidación del Estado de las autonomías. Ante esta situación, nos encontramos ante una nueva secuencia del ímpetu centralizador y uniformizador del Gobierno del Estado, que afecta a la mayor parte de las iniciativas y proyectos de ley que en el ámbito sectorial trae el Gobierno frecuentemente a esta Cámara en estos últimos tiempos. Están ustedes en la senda de poner orden en el Estado de las autonomías, y poner orden pasa por recuperar para el Estado competencias que en su día asumieron las autonomías, competencias previstas en sus estatutos mediante la negociación de los procesos transferenciales correspondientes.

Señora ministra, esta mañana hacía usted una interpretación legítima del bloque constitucional. Usted ha hecho una interpretación personal y política, pero no se corresponde con la nuestra. Por suerte, en democracia todo es discutible, incluso puede afirmarse que en el matiz está la gracia. Todo el mundo puede tener las cosas muy claras, plantearlas y defenderlas, sin quebrar por ello el espíritu constitucional. Por favor, señora ministra, no quieran ustedes estar en posesión de toda la verdad, porque nadie lo está, tampoco ustedes con o sin mayoría absoluta. Si siguen ustedes transitando por este camino (a menudo acompañados por un Partido Socialista que se caracteriza muy frecuentemente por un seguidismo acrítico en todo aquello que tiene que ver con el desarrollo autonómico), van a ser los responsables de un incremento exponencial de la conflictividad entre el Gobierno y las autonomías ante el Tribunal Constitucional. Usted se ha referido antes a ello; no es ningún pecado plantearse en el futuro una hipotética asistencia del Tribunal Constitucional, para que éste dirima cuál es la posición final antes estos temas. Llegados a este punto, cobra especial significación lo dicho hace apenas 48 horas por el presidente del Gobierno de Cataluña, con motivo del debate de política general que tuvo lugar hasta ayer. Cito textualmente: Si en la legislatura que viene, sea cual sea la situación parlamentaria, se mantiene el rechazo y la orientación actual, tendremos que constatar que las bases sobre las

cuales se hizo la transición en el tema autonómico han dejado de existir. Aquí termino la cita.

También queremos dejar claro, porque lo cortés no quita lo valiente, que el ministerio ha ofrecido diálogo a lo largo de todo el proceso, desde su inicio con la presentación del documento de bases hasta la aprobación del proyecto de ley. No tenemos ningún problema ni nos produce urticaria aceptar esto, señora ministra. Estamos absolutamente convencidos de que la predisposición era positiva, simplemente no ha habido acuerdo. Un diálogo, sin embargo, en el que contrastan los significativos avances en cuestiones del modelo educativo con los casi nulos avances en las cuestiones autonómicas o competenciales, por lo que el balance general, repito, no es suficientemente satisfactorio como para que el proyecto de ley cuente con nuestro apoyo, al menos hasta la fecha.

Aun así, mi grupo parlamentario va a continuar abierto, como siempre lo ha estado con cualquier gobierno, éste, los anteriores, con cualquier iniciativa de política legislativa de la importancia y relevancia que tiene ésta; vamos a seguir abiertos al diálogo y dispuestos positivamente a llegar a acuerdos hasta el último minuto de la tramitación parlamentaria, aquí o incluso en el Senado. Eso lo decimos y estamos convencidos de que usted nos va a creer.

Antes de referirme sucintamente a algunos aspectos del proyecto de ley con los que mantenemos nuestras discrepancias, quiero reiterar que mi grupo parlamentario y el Gobierno de Cataluña compartimos la conveniencia de revisar la legislación actual. Creemos en la oportunidad y en la necesidad de que se arbitren cambios en el sistema educativo, y prueba de ello es que hemos elaborado un texto alternativo que incorpora numerosas propuestas reformistas. Esto es así; otra cosa es que no estén ustedes de acuerdo, pero no pueden decir que estamos en contra de un proyecto legislativo del Gobierno y que no tenemos alternativa.

Señora ministra, éste no es el debate, aunque desde el Partido Popular se haya intentado plantear que todo aquel que se opone a esta ley se opone automáticamente a la calidad de la educación. En nuestro caso estamos, como no podía ser de otra forma, a favor de la mejora de la calidad de la educación, de la igualdad de oportunidades y de la reforma de aquellos aspectos de la LOGSE que sean mejorables. Por principio es lo que debe caracterizar y caracteriza a todo partido o formación política de gobierno, y nosotros lo somos en una autonomía.

Señora ministra, por favor no se moleste, pero le pido humildemente que no haga más demagogia, porque esta mañana usted ha hecho demagogia. No nos diga más a nosotros que anteponemos intereses partidistas a los intereses de la comunidad educativa y a los intereses del sistema educativo del Estado. No nos lo diga más, se lo suplico, porque esto es falso. Es falso, y si usted no lo acepta no lo haga, pero yo se lo digo de forma contundente y muy sinceramente.

En ese sentido, incluso discrepamos del nombre que se ha dado al proyecto de ley, porque de él se podría deducir que el sistema actual, con todos sus déficits, es un sistema que no tiene calidad. Nosotros creemos que es un sistema mejorable sustancialmente, como todo el mundo se ha encargado de reconocer y de afirmar, pero aceptemos que es un sistema que ha avanzado mucho y que ha alcanzado logros inimaginables hace 15 o 20 años.

Dicho esto, mi grupo parlamentario quiere recordar que las competencias en materia de educación están traspasadas a las comunidades autónomas. Ya no existe un territorio MEC —siglas de épocas pasadas, Ministerio de Educación y Ciencia—, el papel del Ministerio, y por tanto del legislador estatal en el establecimiento de la legislación básica tiene que ser desde el respeto escrupuloso a las competencias de las comunidades autónomas. Sinceramente, de la lectura del proyecto de ley cualquier profano en la materia deduciría, como han dicho otros portavoces esta mañana, que las administraciones educativas autonómicas podrían ser meras delegaciones periféricas del Ministerio, y en esto nadie está de acuerdo, y supongo que ustedes tampoco.

En cualquier caso creemos que desde la salvaguarda del principio de igualdad el reparto de competencias en el Estado autonómico tiene como consecuencia la existencia de una diversidad de modelos dentro del Estado, y este proyecto de ley, a nuestro entender, rompe esa diversidad, por lo que sin duda alguna podemos decir a fecha de hoy que es un texto definible, repito, como una LOAPA del sector educativo.

Discrepamos abiertamente de numerosos planteamientos que contiene el proyecto de ley. Queda poco tiempo y me voy a ahorrar citarlos uno por uno, están contemplados notoriamente en el proyecto alternativo de mi grupo parlamentario y a ellos nos podemos referir más adelante si hay oportunidad, pero si alguna discrepancia política justifica por sí sola la presentación de la enmienda a la totalidad esa es, repito, la que se deriva de la conculcación de las competencias de la Generalitat de Catalunya por parte del Gobierno, y en concreto por parte del Ministerio que usted preside.

El proyecto de ley no es respetuoso con la distribución competencial que en materia de educación establece el bloque constitucional. En ese sentido no aceptamos ni aceptaremos laminación alguna de las competencias ni la disminución de atribuciones políticas y de gestión, que situarían a las administraciones educativas autonómicas, especialmente a la catalana, sin posibilidad alguna de modelar, de organizar su propio modelo educativo. Un ejemplo de ello lo tenemos en el hecho de que en el proyecto de ley podemos encontrar hasta 43 remisiones al reglamento estatal para desarrollar con carácter básico muchas materias que de largo exceden la excepcionalidad de esta medida, tal como la acepta y la interpreta el Tribunal Consti-

tucional hasta la fecha; digo hasta la fecha porque no nos atrevemos a pensar qué va a dictaminar el Tribunal Constitucional al respecto en el futuro.

En ese sentido nos parece inadmisible que el proyecto de ley, a través de lo establecido en la disposición final octava, conceda el carácter de básica a la totalidad de la ley. Aquí quiero hacer una referencia a lo que decía la portavoz socialista. La portavoz socialista ha hecho un discurso autonomista, de defensa a ultranza, acérrima de las competencias de las autonomías en materia educativa, pero si alguien dedica un minuto a su texto alternativo verá que al igual que el Partido Popular lo que hace el Partido Socialista es considerar la ley como básica en todos y cada uno de sus artículos. Por tanto lo siento, pero hay defensas que no tienen demasiada credibilidad.

Señora presidenta, señorías, como ya estoy agotando el tiempo, lo que vamos a hacer para ir acabando es reiterarle, señora ministra una vez más nuestra voluntad de diálogo, pero con la misma franqueza vamos a advertirle que no dudaremos en acudir al Tribunal Constitucional si no se modifican sustancialmente los aspectos competenciales a los que me he referido a lo largo de mi intervención.

Finalmente, en relación con el resto de enmiendas a la totalidad presentadas por otros grupos parlamentarios a este proyecto de ley, anuncio que mi grupo parlamentario se va a abstener en cada una de ellas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

¿Turno en contra de las enmiendas? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, señora ministra, nos hablaba esta mañana de la posibilidad de tener un debate sereno y responsable sobre este proyecto de ley tan importante y tan decisivo para el futuro de la sociedad española. De momento me parece que no lo hemos conseguido. En cierto modo creo que en este primer debate parlamentario hemos fracasado respecto a hacer una reflexión y un diálogo común sobre las grandes necesidades de una reforma educativa en España. Hasta ahora es muy difícil fijar posición sobre los discursos más electorales, más basados en la caricatura del contrario y en el prejuicio que en una alternativa precisa y clara sobre lo que entendemos debe ser la reforma educativa necesaria en España.

Mi grupo quiere fijar posición en este debate dejando algunas ideas generales sobre las que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria entiende que hay que afrontar esta reforma. En primer lugar una pequeña reflexión histórica. No hay que mantener el modelo educativo de cada etapa histórica y hacerlo rígido hacia el futuro. Cada etapa tiene unos objetivos históricos y unos objetivos educativos, a los que corresponde un tipo u otro de modelo. España ha experimentado en 50 años un cambio social que podemos calificar de auténtica revolución social gracias a la educación. En 50 años hemos pasado de que la educación era el privilegio de unos grupos sociales minoritarios para conservar su poder a la extensión generalizada de la educación al conjunto de la sociedad. En esa época de los grupos minoritarios, la educación era un privilegio fundamentalmente de los colegios privados, en general religiosos, que mantuvieron su hegemonía en el sector educativo. En la segunda etapa, el sector público pasó a jugar un papel integrador, dinamizador y de extensión de la educación al conjunto de los ciudadanos. De esa fase de la extensión de la educación tan importante para la historia española y que hemos superado, yo quiero retener un elemento clave, y por eso he hablado de revolución social. Ha permitido una enorme permeabilidad social y ha permitido que los ciudadanos no se clasificaran por su origen, por su nacimiento o por su riqueza, sino por el esfuerzo y el talento que cada ciudadano ha podido desarrollar para convertirlos en elementos de promoción social. Retengo que la cultura del esfuerzo ha sido clave para cambiar las estructuras sociales en España y en muchos países y es la base de la permeabilidad social. Desde ese punto de vista hemos entrado en una siguiente fase de la extensión de la cantidad a todos los ciudadanos, ese cambio social profundo que se introduce a la sociedad a través de la educación como la prioridad y el elemento básico de los cambios y transformaciones sociales, y hemos pasado a una fase donde se globaliza el mundo a principios del siglo XXI, donde Europa desarrolla todo un proyecto autónomo y nuevo, donde se descentraliza España, donde se produce un impulso, una revolución nueva hacia la sociedad del conocimiento. Esa etapa necesita el avance hacia la calidad.

Hemos resuelto que en cada lugar de España, en cada pueblo de España y en cada isla de España hubiera escuelas, que ningún niño estuviera fuera no sólo de la educación secundaria sino también de la primaria e incluso hemos generalizado de forma notable la educación infantil y por supuesto la universitaria. En este momento el reto en las sociedades integradas a nivel mundial es la calidad, y el reto de la calidad desde nuestro punto de vista abre otro segundo reto: ¿Tiene que seguir haciéndose desde el servicio público o está en cuestión los fallos y las dificultades del sector público educativo y se plantea la necesidad de la privatización parcial o general de la educación? Mi grupo quiere definirse en ese debate que está teniendo lugar estos días en el congreso laborista, que ha sido de los debates centrales de las recientes elecciones alemanas, que ha sido una cuestión central en los debates escolares de las elecciones francesas de mayo; mi grupo apuesta y sigue

apostando por la educación dentro del bloque constitucional de un Estado social y democrático de derecho y por la educación como servicio público, como un instrumento básico para la equidad, la igualdad de los ciudadanos y la promoción social. Nosotros apostamos por el servicio público en la educación, sin ningún tipo de duda, entendiendo por servicio público un amplio sector gestionado mayoritariamente por el sector público y un sector concertado, complementario y competidor que ayuda a desarrollar el servicio público.

La primera pregunta que se me ocurre a mí después de oír este debate es: ¿Se ayuda al sector público y a las reformas necesarias para potenciarlo y consolidarlo simplemente como una exaltación del sector público de la educación diciendo que lo único que le falta es financiación, que lo que hay que hacer es conceder más y más ayuda al sector, que por supuesto que hay que concederlas pero sin ligarlas a la eficiencia y a la calidad? ¿Es que un servicio público ganará la batalla de hacer entender a los ciudadanos que sigue siendo imprescindible y necesario en la defensa del Estado del bienestar simplemente con la ideología o hay que ganar la batalla de los resultados, la batalla de la eficiencia, la batalla de ganar ante los ciudadanos? Señorías, esa batalla se gana en nuestra opinión sólo desde la percepción de que la reforma de la educación no es una reforma para contentar a los enseñantes. Cualquier reforma de servicio público tiene que estar basada en el objeto central del servicio público que es el cliente de ese servicio, los ciudadanos, y en este caso los alumnos. El objeto central de una reforma educativa es el alumno y no pactar con uno u otro sector corporativo de la educación para contentar, porque ese no es el instrumento ni el medio.

La mayoría del interés general de la sociedad lo reflejan los poderes públicos, los poderes democráticos, el Parlamento y el Gobierno constituido que debe dialogar con los sectores sociales, con los sectores de la educación para intentar hacer eficiente algo que es imprescindible para que una sociedad progrese que es la educación. Entonces el primer tema es cómo mejorar la calidad y la eficiencia de nuestro servicio público hoy, que tiene importantes deformaciones y está aquejado de enfermedades. ¿Eso quiere decir que es un ataque al sector público, que es un ataque a la educación pública? No, es una defensa decidida de la escuela pública, pero esa defensa como elemento fundamental de desarrollo y de progreso tiene que pasar porque los ciudadanos que lo pagan tienen que saber que están mejorando y que somos cada vez más eficientes en ofrecer esos servicios. Los funcionarios públicos, a los que hay que recuperar y darles toda la dignidad de su función, son antes que nada servidores públicos que tienen unos privilegios, unos derechos y unas obligaciones de mejorar su calidad. Por eso la cultura del esfuerzo, señora ministra, que comparto, que ha sido la base del cambio y de la promoción social en España, es una cultura del esfuerzo del alumno y del profesor. Los servidores públicos, sean médicos en la sanidad, sean funcionarios públicos en la Administración estatal o de la comunidad autónoma o sean enseñantes, maestros o catedráticos, antes que nada son servidores públicos y eso no está del todo claro en esta ley en nuestra opinión. Se avanza en algunas cosas en ese sentido. Por tanto, ¿el problema es de financiación? Sí ¿El problema es que hay que dar más recursos a la educación, que una de las prioridades de la política española en los próximos años va a ser necesariamente proporcionar más dinero en la educación? Sí, mucho más dinero para la educación pero ¿dar dinero para pagar reivindicaciones puramente corporativas, aunque hay que darle toda la dignidad necesaria a los docentes y a los funcionarios públicos? No, sólo para eso no, sino para mejorar la eficiencia y la calidad de nuestros servicios porque hoy el sector público de gestión directa de las administraciones públicas está sufriendo la competencia tremenda del sector concertado. Me encuentro constantemente con gente que ideológicamente defiende de manera clara el servicio público y el sector público y en ese sentido quiero ser un ejemplo y apuesto claramente en mi familia por esa decisión, pero veo a señores que defienden la enseñanza pública y colocan a sus hijos en el sector concertado o privado. Tenemos que ver por qué ocurren esas cosas, por qué tenemos que dar la batalla de que la privatización de la enseñanza puede ser un retroceso, aunque sólo sea parcial, lamentable dentro del progreso social de España.

Nosotros definimos cuatro cuestiones principales en esa línea. Primera, ¿estamos o no a favor de la cultura del esfuerzo? Ya lo hemos dicho. Eso es lo que ha cambiado la sociedad española. Los niños no nacen unos ricos y otros pobres, que sí ocurre así, pero al mismo tiempo tienen que saber que a través de su esfuerzo, de su responsabilidad y de sus sacrificios pueden ganar la batalla de la promoción social. Hoy en los barrios más pobres de España hay jóvenes que salen de las universidades con una capacidad de dirección y promoción social extraordinaria y ese tipo de sociedad no son las sociedades estratificadas de los siglos XIX y XX, donde lo único posible para cambiarlas era un tipo de revolución social. Son sociedades permeables y se ha hecho esa revolución, pero se ha hecho desde el esfuerzo, desde el sacrificio y la responsabilidad.

Para eso se introducen elementos de itinerario ¿Son discutibles o no los itinerarios? ¿Hay que colocarlos en los 15 o en los 16 años? Vamos a discutirlo. No hay que cerrarse en ese tema ¿Hasta cuándo el itinerario? ¿Por qué? También hay que decir que la formación profesional no es la marginalización de los jóvenes y de los alumnos, que la formación profesional es una manera muy digna de integrarse en la sociedad y tenemos que dignificar con la ley que hemos hecho la formación profesional ¿Que al final hay una prueba general del bachillerato? Estamos de acuerdo. La hemos pasado, la hemos superado. Ha sido un elemento de superación.

No es un elemento de marginar a nadie. Es un elemento de hacer entender a nuestros jóvenes que tienen que entrar por esa cultura del esfuerzo.

El segundo elemento que se plantea con claridad es el problema de cómo gestionar eficientemente los centros. No estamos de acuerdo con la estructura que se crea entre director, Consejo Escolar y junta de profesores. Hay que mejorar esa estructura. Funcionarizar la figura del director es preocupante. No se trata de quitarle poderes al Consejo Escolar ni se trata de crear una figura funcionarial por encima del bien y del mal, porque al final el control de los poderes públicos de la eficiencia a través de la evaluación, a través de los resultados de cada centro debe ser un instrumento fundamental porque no hay que crear una competencia absurda, pero sí hay que crear un elemento de competitividad basado en el principio de la calidad. Esa estructura hay que cambiarla y reformarla para lograr un consenso entre el equilibrio del poder público y el poder democrático de la escuela respetando su autonomía.

No nos gusta que no demos un paso decisivo hacia la integración de la escuela en la sociedad. La autonomía no es para que los centros escolares estén cerrados a las dos de la tarde, la autonomía no es para que la familia no participe en la educación. Hoy hay crisis gravísima de la juventud española. ¿Por qué esa crisis? Primero, el maestro tradicional se encuentra con que se ha perdido autoridad y disciplina en los centros; la familia con la promoción de la mujer, con el desarrollo de la mujer, que es una de las mayores consecuciones del siglo XX y pronto también de principios del siglo XXI ha logrado una familia distinta, y ya la familia tiene que estar basada en la igualdad de la mujer y el hombre. Pero esa familia con la mujer y el hombre trabajando destina poco tiempo a la educación de los niños. Entonces la familia, la escuela, los medios de comunicación, los medios públicos, tenemos que ser un elemento educador e integrador del conjunto de la sociedad de los valores de la educación, y eso no está claro. Por eso, la batalla del botellón no es sólo un problema de a qué hora se cierran los centros y qué cantidad de alcohol se vende o no se vende en las estaciones que venden combustible. Ese no es sólo el problema. Hay una crisis de una parte de nuestra juventud porque hay una crisis de valores, y esa crisis de valores se resuelve en la escuela y en la familia con una integración.

Nosotros creemos que el Consejo Escolar tiene que tener más potenciación y que la relación entre escuela y sociedad hay que desarrollarla en un contesto en que la escuela se convierta en el motor de la cultura, del deporte, con unas instalaciones educativas que son el orgullo de todos los españoles, en unos instrumentos del desarrollo cultural deportivo y educativo del conjunto de la sociedad.

El maestro se queja de que la familia le deja a los niños y no participa, y la familia se queja de que el maestro tiene un sentido puramente profesional y funcionarial de sólo transmitir conocimientos y no transmitir valores. Ese debate tenemos que abrirlo, y es uno de los debates básicos para construir una sociedad democrática.

Por último, decirle que se habla del tema sobre comunidades autónomas y Estado. Busquemos la colaboración todos, porque este Estado está en Europa, está construyendo la nueva Europa y todos tenemos que construir e integrar para que Europa juegue un papel en la escala mundial. Por eso me interesa tanto ese raquitismo que hay sobre la transmisión de la sociedad de valores. ¿Por qué no hablamos más de qué valores? Hay que hablar del valor de la paz, el valor de la ecología, el valor de la igualdad de la mujer y el hombre, el valor de la tolerancia, que nosotros no somos precisamente un ejemplo en los debates parlamentarios sobre el valor de la tolerancia y de oír al otro, y de la falta de fanatismo y de dogmatismo a la hora de explicar nuestras posiciones. Nosotros explicamos la nuestra sabiendo que tenemos un montón de errores y que en el debate de todos encontramos las soluciones, pero si no logramos un consenso entre todos vamos a ser un desastre para la sociedad española, porque, señora ministra —termino, muchas gracias, señora presidenta—, estamos en tiempos de tolerancia, en tiempos de paz, y aunque hay tambores de guerra en el mundo, la escuela española, el parlamento español, la sociedad española tienen que estar por la paz. Después de esa honda expansiva que fue ese atentado terrible el 11 de septiembre, honda expansiva que nos está llegando todavía en una ola conservadora que destruye los valores de la sociedad europea y los valores democráticos, es el momento de la afirmación democrática, es el momento de la tolerancia, es el momento del diálogo y de la apuesta por la paz, y en mi opinión no es el tiempo de subir o bajar banderas; es el tiempo de apostar por el diálogo y por la paz, y no hacer guerras escolares, pero tampoco hacer guerras de otro tipo, y si en las campas del País Vasco levantan banderas, en Colón no levantemos otra, porque si no en vez de en un mundo globalizado de la construcción europea tenemos la sensación a veces de que estamos intentando repetir una nueva guerra carlista. Por eso mi grupo parlamentario hace una apuesta por el pacto constitucional, por el pacto democrático, porque en el pacto constitucional está la escuela como servicio público, la sanidad como servicio público, y porque creemos en el Estado de bienestar hay que reformar nuestra escuela para que los jóvenes que se esfuercen, que se sacrifiquen y que tengan talento, sean los que dirijan nuestra sociedad.

Estamos en una época de meritocracia, y no queremos que sean los niños de papá, aquéllos que son los herederos sólo de la riqueza de sus padres, los que dirijan la sociedad, sino los jóvenes que se promocionen desde la sociedad de trabajo, por eso estamos en la cultura del esfuerzo, y por eso, señora ministra, nosotros nos vamos a abstener, y le diré por qué. Porque hace

tres meses nos abstuvimos en la reforma laboral y cuando lo hicimos les pareció a ustedes mal, y les dijimos: Hay que hacer algún cambio por recuperar el diálogo. Yo felicito al Gobierno del cambio que ha hecho, de la apuesta que ha hecho por el diálogo. Estoy convencido de que la semana que viene llegaremos a un acuerdo, no con mi grupo, sino también con los sindicatos, y yo creo que entre todos, desde la modestia y de no alardear y tirarnos nuestra verdad unos contra otros, sino desde una humildad de dialogar para construir, seremos capaces también, señora ministra —nosotros aprobamos la ley universitaria y estamos contentos, le aprobamos la ley de formación profesional—, con enmiendas inteligentes, de aprobarle su ley. Pero hoy le ayudamos diciéndole que nos abstenemos para que usted mejore y perfecciones su proyecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señora presidenta, señora ministra, señorías. Hoy estamos debatiendo en esta Cámara algo muy importante para nuestra sociedad, algo muy importante para el futuro de nuestros chicos y chicas. Es cierto que en España se ha cambiado desde los años treinta, en donde Salvador de Madariaga, que estuvo unos meses en el Ministerio de Educación dijo aquello de: Este es un país en donde hay 6.000 escuelas sin maestro y 6.000 maestros sin escuela. Ha cambiado mucho, y lo ha hecho con la Ley de 1970 que la recoge en el preámbulo de la enmienda a la totalidad del PSOE; ha cambiado mucho cuando con los Pactos de La Moncloa se crearon en España, con el Gobierno de UCD, 1.200.000 puestos escolares que ha sido el mayor esfuerzo que ningún país de la Europa Occidental ha hecho en menos años; y ha sido importante también cuando un Gobierno del PSOE puso que fuera obligatoria de seis a 16 años.

Yo creo que todos estamos orgullosos de recoger lo que se ha hecho en la época democrática, y también anteriormente, para que cambiara este país en materia educacional 180 grados. Pero hoy nos encontramos con una situación, y es que así como cuantitativamente este país está en cotas similares a las de países de la Unión Europea, sin embargo nuestra calidad no es de la que nos podemos enorgullecer. Además, tenemos todos la responsabilidad de modificar esta realidad de la calidad, calidad porque en el sistema fracasan en la ESO el 25 por ciento de nuestros alumnos; calidad por los informes del ICE, por los informes de la OCDE, etcétera, de nuestros estudiantes; y porque realmente con el sistema que tenemos no existe el menor incentivo de la cultura del esfuerzo. Ustedes comprenderán que un chico o una chica en primer año de la ESO que sabe que, ocurra lo que ocurra, aunque suspenda siete asignaturas, va a pasar a segundo de la ESO no tiene motivación alguna, y salvo una excepción que tiene motivación cualquiera que sea el resultado, nos encontramos con problemas. Ante esta situación, el Partido Popular trae una ley de calidad con la que da pasos importantes, por ejemplo, que entre los tres y seis años la educación sea gratuita. Por cierto, en esto tiene grandes contradicciones el Partido Socialista. En algunas comunidades lo han implantado, en otras lo han dejado porque ya lo había implantado el Partido Popular y en otras se niegan absolutamente. Pero en cuestión de contradicciones, ya sabemos lo que es el Partido Socialista.

En esta ley que ha descrito esta mañana minuciosamente la ministra de Educación, queremos que en el tercer y cuarto curso de la ESO haya unos itinerarios, no para segregar, sino itinerarios que puedan ser reversibles, y que conduzcan al mismo título. Por cierto, es el sistema que se está aplicando en la mayoría de los países de la Unión Europea. Hemos hablado también de la necesidad de una prueba general al finalizar el bachillerato. Pero es curioso cómo, por ejemplo, la enmienda del PSOE no dice nada de ese tema. No sabemos si quiere continuar con la selectividad, si no quiere que haya una prueba exterior, cuando siempre nos decían que un niño, desde los tres hasta los 18 años, podía pasar por un colegio y no tener ninguna prueba exterior.

En la ley tratamos un tema fundamental, los profesores, que es lo más importante que existe en todo sistema educativo. Restituimos algo que fue importantísimo en nuestro país como es el cuerpo de catedráticos… **(Risas.)** No se rían ustedes, señorías, porque si lo hacen se ríen ustedes de Machado, de Gerardo Diego, de Mingarro, etcétera. **(Aplausos.)** Queremos una carrera profesional en donde estén recogidos perfectamente los pasos que puedan dar los enseñantes. Queremos una dirección de centros que tenga más competencias y más responsabilidades, porque actualmente en el 60 por ciento de los centros públicos no se presentan para ser directores de los centros. Algún problema habrá cuando el 60 por ciento no quieren ser directores de centros. **(Aplausos.)**

Por falta de tiempo no puedo seguir desmenuzando las reformas que prevé la ley de calidad, pero sí quiero decir a toda la Cámara, para que quede recogido en el «Diario de Sesiones», que en estos últimos años el Partido Popular ha hecho enormes esfuerzos en materia financiera. **(La señora Chacón Piqueras: ¡Huy, Huy!)** Los datos, por favor. En cuestión de becas, hemos pasado de 502.000 millones a 541.000. Es decir, que mientras que el Partido Socialista entre 1992 y 1996 aumentó el gasto en educación un 4,4 por ciento, nosotros, entre 1996 y 2001, lo hemos incrementado en un 16,2 por ciento.

Paso a las enmiendas. Comprenderán, señora Lasagabaster y señor Rodríguez, que no me dé tiempo a contestarles a cada uno, pero sí querría decirle una

cosa, señora Lasagabaster. Sobre las competencias, léase a fondo el informe del Consejo de Estado. Hay una frase suya, recogida en su enmienda, que me ha gustado mucho y que después ha repetido la portavoz del Partido Socialista: No debemos educarlos para que salten más obstáculos, sino para que salten más alto. Eso es lo que pretende la ley de calidad. En lo que respecta a Izquierda Unida, y siento que no esté la señora Castro, diferimos totalmente de su modelo. Ustedes siguen empeñados en algo que en Europa ya no existe y que, además, quedó plasmado en el artículo 27 de nuestra Constitución. Ustedes quieren la escuela única, laica y pública. Nosotros no y, por lo que he oído aquí, la mayoría de la Cámara tampoco. Pero sí coincidimos en una cosa. Ha dicho, después de toda su intervención, que el sistema actual es manifiestamente mejorable. Eso es lo que nosotros queremos hacer.

Señores de Convergència i Unió, siento que no esté el señor Guardans, pero quiero decirle que hemos tenido muchísimas reuniones aquí y en el ministerio. Habíamos llegado por una parte y por otra a conseguir una serie de acuerdos, pero ha habido una enmienda, entre comillas, con la cual no contábamos ni S.S. ni nosotros, que es la enmienda Pere Esteve. Con esa enmienda no contábamos y eso lo ha modificado completamente. **(Aplausos.)** Estábamos de acuerdo en todo menos en dos temas. **(El señor Martí i Galbis hace signos negativos.)** No gesticule que es verdad, usted no estaba. Estábamos de acuerdo en todo menos en dos temas, en el tema de inspección y en el tema de evaluación. Eran los dos únicos temas en los que no estábamos de acuerdo, en todos los demás sí lo estábamos. Hay algunas otras cosas además que ya nos explicarán en Comisión. No quieren la prueba general de bachillerato, pero en fin, ya lo veremos. De todas maneras, señorías, las puertas están abiertas y estoy seguro de que con un talante abierto tanto por su parte como por parte del Grupo Popular, podremos llegar a acuerdos.

Me quiero referir a la intervención de la portavoz del Partido Socialista. Señoría, usted nos habla de que hemos roto el consenso. No hemos roto ningún consenso, puesto que ustedes lo rompieron cuando en la LOGSE no quisieron oírnos en absoluto. Por tanto, no hable usted de que nosotros hemos roto el consenso. **(Rumores.—Aplausos.)** Vuelve usted a querer enfrentar la escuela pública con la escuela privada. No hay tal enfrentamiento, es la elección de los padres. Le voy a poner un ejemplo. El señor Rodríguez Zapatero en León llevaba a sus niños a un colegio concertado. Aquí los lleva a un colegio público. Nos parece perfecto. Es la elección que nosotros defendemos y es la que el artículo 27 de la Constitución ampara. **(Aplausos.)**

En cuanto al gasto educativo y financiación, no hemos querido traer memoria económica porque sabe usted que desde el año 2001 funciona el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y una vez que se apruebe es cuando se verá, junto con las comunidades, el costo y en lo que van a participar las comunidades y en lo que vamos a participar nosotros. Por cierto, le quiero decir una cosa que quizá, por lo que acumulo de juventud, conozco perfectamente. Cuando trajeron ustedes la memoria económica de la LOGSE me parece que la cifra que alcanzaba era alrededor de 836.000 millones. Ustedes en los años de aplicación de la LOGSE de esos 836.000 millones ni tan siquiera han llegado al 20 por ciento. ¿Pero cómo nos piden ustedes ahora responsabilidad cuando tienen ustedes ese porcentaje? **(Aplausos.)**

Quisiera decirle —ya lo ha señalado alguno de los portavoces aquí, creo que el de Coalición Canaria, con quien coincido, por cierto, plenamente en que se debería de haber hecho un debate más sosegado, que yo espero que en Comisión se haga, porque el tema de la educación es un tema fundamental, y en donde estoy seguro que llegaremos a acuerdos con Coalición Canaria, porque en un principio normalmente las enmiendas que se presentan son enmiendas racionales— que hay algo de contradicción en lo que se ha dicho aquí. (¡Ah! no, ha sido por parte del representante de Convergència i Unió.) Que ha hecho usted un discurso superautonómico y luego la adicional octava que ustedes llevan es completamente centralista. A ver si se ponen de acuerdo usted y su grupo, porque no se puede hacer un discurso en un sentido y otro en otro.

Quisiera señalar algunas contradicciones de las enmiendas y texto alternativo del Partido Socialista. Señorías, en la adicional novena se llega a algunas cosas tan contradictorias y tan absurdas que se modifica el Estauto de los Trabajadores. Se dice que las familias que sean monoparentales o en las que trabajen ambos cónyuges tendrán tres días de vacaciones al año. No sabemos por qué. Se dice también que aquellos que tengan hijos con problemas especiales pueden pedir el cambio si tienen un puesto con jornada completa a un contrato laboral parcial. Entonces en ese contrato laboral parcial recibirán del Estado, de todos nosotros y de los ciudadanos a los que representamos, el importe correspondiente. La adicional novena, señoría: o no ha leído lo que le han escrito o no comprendo que no lo reconozca. **(Aplausos.—Rumores.)** Señoría, me parece perfecto que se quiera hacer demagogia aquí, pero que esa demagogia quede plasmada en lo que se aporta a la Cámara en forma de documentos o es infantil o es que quiere engañar a alguien. ¿Quién se va a creer en este país que a través de la ley de calidad tengamos que cambiar el Estatuto de los Trabajadores y tengamos que dar a unos tres días de vacaciones, a otros cinco y cambiar los contratos completos? **(Aplausos.—Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Señora Chacón, cuando le dice a la ministra que está sola puedo contestarle que está con 183 diputados del Partido Popular, que está con más de ocho millones de españoles que nos votaron. **(Varios señores diputados: ¡Diez, diez, diez!)** Sí, diez; y lo llevábamos en nuestro programa. Además hay una gran diferencia. Estamos en Educación, y le voy a repetir lo que decía el profesor Tierno: Que lo que se prometía en las elecciones no era para cumplirse. Pues la profesora Del Castillo lo que promete lo lleva a cabo porque tiene el apoyo del Partido Popular. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Y además de los apoyos que tiene la ministra quiero decirle que este proyecto de ley está apoyado por sindicatos docentes, algunos de los más importantes, si no los más: **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores.)** ANPE, CESIF, USO, USPL, CSTI, la Asociación de Confederaciones de Padres (CONCAPA), asociaciones de alumnos como CES, Colegio de Doctores y Licenciados, Asociación de Profesores de Secundaria, Sociedad Española de Estudios Prácticos…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señorías, a ustedes todo eso no les importa **(Rumores.)** Ustedes van a piñón fijo, absolutamente decididos… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Velasco, guarde silencio.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Desde el primer momento quieren tener el monopolio de la educación y no permiten que ningún otro grupo mejore la calidad de la educación en este país, que es el futuro de nuestros chicos y chicas para que se eduquen con mayor calidad en los principios de libertad y democracia. **(El señor De la Encina Ortega y la señora Chacón Piqueras pronuncian palabras que no se perciben.)** Nosotros creemos en eso; los demás, no lo sé.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guerra.

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley orgánica de calidad de la educación. En primer lugar, se someterán a votación conjuntamente las enmiendas de devolución y posteriormente las enmiendas de texto alternativo de forma individualizada.

Enmiendas a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) y del Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de ley orgánica de calidad de la educación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 113; en contra, 163; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda a la totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 106; en contra, 163; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda a la totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 114; en contra, 162; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, enmienda a la totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 24; en contra, 164; abstenciones, 104.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— PROYECTO DE LEY DE FUNDACIONES. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000105.)

La señora **PRESIDENTA:** Debate de totalidad del proyecto de ley de fundaciones. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que ruego a aquellos diputados que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan de la manera más rápida posible. **(Pausa.)**

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el vicepresidente primero del Gobierno. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, es preciso que continuemos con el debate. Ruego que abandonen el hemiciclo aquéllos que lo vayan a hacer. **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, tengo el honor de comparecer hoy ante esta Cámara para presentar el proyecto de ley de fundaciones. La norma que hoy debatimos se entiende como resultado de la apuesta del Gobierno por fortalecer la participación de la sociedad civil en la consecución de los objetivos de interés general. Se enmarca en nuestra voluntad de acentuar el papel de esta sociedad civil como protagonista en el desarrollo de actividades que a todos benefician.

La aún vigente Ley, la 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general representó en su día la necesaria adaptación que demandaba nuestro ordenamiento jurídico al mandato del artículo 34 de la Constitución española. Resultaba ineludible contar con una ley postconstitucional que desterrara de nuestro cuerpo normativo un régimen fragmentario, impreciso y alejado de las necesidades a las que pretendía dar respuesta. Sin embargo, las circunstancias han variado desde la aprobación de la Ley de 1994, con un peso cada vez más significativo de las fundaciones y una experiencia acumulada que nos lleva a concluir en la necesidad de un nuevo marco regulador, una necesidad que los propios destinatarios de la norma venían apuntando desde hace algún tiempo. Desde que iniciamos este camino hemos mantenido, señoras y señores diputados, la intención de hacer partícipes del proyecto a todos aquellos actores representativos del sector fundacional. Son ellos los que nos han transmitido sus aspiraciones, sus necesidades y sus pretensiones, y son ellos los que nos han inspirado en el desarrollo de muchas de las novedades del texto. Nuestra intención no ha sido otra que la de dar respuesta a lo que la sociedad nos demandaba. Y ello, porque el nuevo régimen que hemos diseñado encuentra su lógica en una sociedad que gradualmente va tomando conciencia de su capacidad de aportación en causas de interés general, una sociedad preocupada, en suma, por la comunidad, solidaria, dinámica y participativa, con una demostrada voluntad de actuación. Precisamente por ello, el espíritu que nos ha guiado en la elaboración de este nuevo instrumento reside sobre todo en la intención de fortalecer y dinamizar el fenómeno fundacional. Y lo hacemos desde una posición de confianza en el empeño, en la aptitud y en la responsabilidad de los propios ciudadanos para contribuir en la mejora de nuestra sociedad en los más variados ámbitos. Nos sumamos de este modo a una tendencia iniciada en algunos países de nuestro entorno, donde se ha venido renovando la regulación sobre fundaciones, siempre bajo la premisa de reforzar el papel de la sociedad civil.

En este mismo sentido, la Comisión Europea, en su comunicación sobre el fomento del papel de las asociaciones y fundaciones en Europa, de 30 de marzo de 1998, ya resaltaba la relevancia de las fundaciones señalando que estas organizaciones están desempeñando un papel en casi todos los ámbitos de la actividad social, contribuyendo a la creación de empleo, a la ciudadanía activa y a la democracia, proporcionando una amplia gama de servicios, representando los intereses de los ciudadanos ante las administraciones públicas, asumiendo una función muy importante en la salvaguarda de los derechos humanos y ejerciendo una actividad esencial en las políticas de desarrollo. Con estos parámetros, la nueva ley persigue en todo momento la potenciación de esta figura, entendida como elemento colaborador de los poderes públicos en su actividad de defensa del interés general.

En segundo lugar, pretendemos también, señorías, articular soluciones a los principales problemas que presenta la vigente Ley de Fundaciones y que el propio sector fundacional ha venido poniendo de manifiesto en los últimos años. Así, daremos respuesta a los déficit normativos que presenta la actual regulación en áreas como el modelo de organización y funcionamiento de los patronatos o los procedimientos administrativos, en especial los de carácter económico y contable.

Finalmente, me gustaría destacar que el proyecto de ley se inspira claramente en la idea de ajustar la intervención de los poderes públicos en relación con el fenómeno fundacional. Nos inspira la certeza de que es necesario apuntalar la autonomía, pero también la responsabilidad, de los propios órganos fundacionales.

Pienso que con este proyecto avanzamos en la superación de ciertas rigideces que suponían una intervención excesiva del protectorado. Con el nuevo texto, éste pasaría a configurarse no sólo como un órgano de control sino, primordialmente, como una institución de apoyo, impulso y asesoramiento de las fundaciones. En esta línea, podría destacar, por ejemplo, que en muchos actos de disposición o gravamen de bienes que forman parte del patrimonio de la fundación el proyecto sustituye la anterior y preceptiva autorización del protectorado por la simple obligación de comunicar al mismo las actuaciones realizadas. En todo caso, quiero señalar también que en el texto se conservan numerosos preceptos de la ley vigente que no han planteado problemas en la práctica, han sido pacíficamente aceptados por la doctrina y, sobre todo, asumidos por la sociedad civil, destinataria última de esta norma. En ese sentido, se mantienen las referencias relativas al concepto de fundación, domicilio, constitución, estatutos, extinción de las fundaciones y proceso de liquidación patrimonial o Consejo Superior de Fundaciones.

Señorías, una vez enunciadas las grandes líneas que cimentan el proyecto de ley que hoy presentamos, me gustaría exponer algo más detenidamente las principales novedades que contiene. Comenzaré haciendo una referencia a la regulación de las fundaciones extranjeras, que se restringe a aquellas que pretendan ejercer sus actividades de forma estable en el territorio español, las cuales deberán mantener una delegación en España, que tendrá la consideración de domicilio a los efectos legales. Igualmente, se especifica el registro español competente para su inscripción, en función del ámbito de sus actividades, y la consecuencia del incumplimiento de los requisitos legales, que se traduce en que las fundaciones extranjeras que no respeten dichos requisitos no podrán utilizar la denominación de fundación.

Por otro lado, la novedad más importante en lo relativo a la dotación es la introducción de una cantidad mínima general, cifrada en 50.000 euros, que garantice la viabilidad económica de la fundación naciente. Me gustaría destacar que esta dotación podrá ser inferior o superior en atención a los fines de la fundación. Hemos considerado que, de entrada, se trata de una cantidad ajustada y razonable que salvaguarda la futura capacidad de actuación fundacional. Pero, insisto, podrá constituirse, previa justificación, con una dotación inferior o, excepcionalmente, y a juicio del patronato, podrá ser exigible una dotación superior.

Entrando en el terreno organizativo, se introduce la obligatoriedad de la figura del secretario. Se admite también la posibilidad de creación de órganos delegados para el desempeño de los cometidos que expresamente se le encomienden. Con ello hemos pretendido garantizar estructuras orgánicas estables que aseguren el correcto funcionamiento de la fundación.

En cuanto a la regulación del patrimonio fundacional, incidimos en el criterio de autonomía que preside todo el contenido del texto, al reducirse los supuestos de actos de disposición o gravamen de bienes que formen parte del patrimonio de la fundación en que resulta preceptiva la autorización del protectorado. A partir de ahora, únicamente requerirán esa autorización aquellos actos relativos a los bienes y derechos que formen parte de la dotación o estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales. En el resto de los casos, se sustituye la autorización por la obligación de comunicar al protectorado los actos de especial importancia económica, al objeto de que éste pueda llevar a cabo las acciones legales procedentes en caso de que se aprecie alguna irregularidad en el acto realizado.

Dentro de esta orientación general de dotar a las fundaciones de una mayor autonomía de actuación, el proyecto, como una de sus más importantes novedades, introduce además en nuestro sistema la posibilidad de que las fundaciones desarrollen actividades económicas, siempre que éstas se encuentren relacionadas con los fines fundacionales o sean accesorias de las mismas. En este terreno, la dinámica social había dejado ampliamente desfasada la realidad legal y, por tanto, nos aconseja hacer esta modificación. Es cierto que la Ley de 1994 admitió la posibilidad de que las entidades fundacionales pudieran tener participaciones en sociedades mercantiles, pero ahora se da un paso más al permitirse que las fundaciones puedan por sí mismas realizar actividades mercantiles o industriales cuyo objeto esté relacionado con los fines fundacionales.

Por otro lado, se prevén modelos abreviados de cuentas anuales para las fundaciones de menor tamaño, en términos de patrimonio, ingresos y cifras de negocios, respondiendo así al criterio de flexibilidad antes apuntado, puesto que trata de facilitar y agilizar el funcionamiento de las fundaciones, eliminando al máximo las trabas burocráticas, lo que era una de las principales preocupaciones del sector. Ello sin perjuicio, como es natural, de mantener el rigor económico y la transparencia operativa que debe presidir la administración patrimonial de las fundaciones.

Como antes anticipaba, hemos querido redefinir el papel del protectorado, potenciando sus facetas como elemento de apoyo y asesoramiento a las fundaciones sobre las que ejerce su competencia, en especial a las que se encuentran en proceso de constitución. Ahora bien, en aras al mantenimiento de un punto de equilibrio entre la consecución del interés general, la libertad fundacional y la voluntad del fundador, SS.SS. coincidirán conmigo en que el protectorado no puede quedar desapoderado de sus funciones de control, que también recoge el proyecto, aunque de una manera menos rígida que en el sistema anterior.

Una novedad importante también es la regulación del régimen aplicable a las fundaciones constituidas mayoritariamente por entidades del sector público estatal, haciéndonos pleno eco de lo que ya es una realidad. La ley vigente, en su artículo 6.1, ya admite la posibilidad de que puedan constituir fundaciones tanto las personas físicas como las jurídicas, sean éstas públicas o privadas. Ante la realidad que, como digo, se advierte ya en nuestro ordenamiento jurídico, parecía conveniente proceder a una regulación más completa de este tipo de fundaciones. Y el marco no podía ser otro que el de la Ley de Fundaciones, porque, pese a sus especificidades, su naturaleza responde al patrón fundacional. En cualquier caso, sí quisiera recordar ahora que estas fundaciones no podrán ejercer potestades públicas y sólo podrán realizar actividades relacionadas con el ámbito competencial de las entidades del sector público estatal fundadoras, sin que suponga la asunción de sus competencias propias, salvo expresa previsión legal. Presentan, además, otras especificidades como la aplicación de la Ley General Presupuestaria en materia de presupuestos, contabilidad y auditoría de cuentas; la selección de personal bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, o la contratación ajustada a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad. Estas particularidades derivan de la naturaleza jurídico-pública

de la entidad fundadora y no pueden desconocerse en este tipo de fundaciones.

Señoras y señores diputados, he pretendido exponer, sin ser en exceso prolijo, las principales novedades que presenta este proyecto de ley. Creo que con esta norma solventaremos en gran medida las carencias detectadas y las demandas que nos ha trasmitido el sector. Me gustaría destacar que en la elaboración del texto hemos intentado hacernos eco de las distintas sensibilidades de asociaciones, grupos y colectivos que abarcan un amplio espectro de nuestra sociedad.

En su día se constituyó un grupo de trabajo interministerial, coordinado por el Ministerio de la Presidencia, que elaboró un borrador de anteproyecto de ley de fundaciones. A partir de ese primer esquema, hemos dialogado y negociado mucho. Hemos dialogado con el Centro de Fundaciones, con la Confederación Española de Fundaciones, con el Consejo General del Notariado, con plataformas de organizaciones no gubernamentales de acción social y con la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de España, por citar sólo algunos. Pero me gustaría añadir algo más. Permítanme que aporte algún dato. De las 14 observaciones planteadas por el Centro de Fundaciones se han aceptado 11, el 78 por ciento; de las 9 observaciones planteadas por la Confederación Española de Fundaciones se han aceptado 8. Son sólo unas cifras, pero creo que ilustran adecuadamente el empeño al que me he venido refiriendo.

Señoras y señores diputados, desde una perspectiva formal quiero señalar que se consideró oportuno tratar en normas legales diferenciadas la regulación de las fundaciones y el régimen de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, por ser esta una materia que presenta unos perfiles específicos que demandan un tratamiento separado. Sin perjuicio de ello, y dada la evidente conexión entre la regulación proyectada en materia de fundaciones y la correspondiente al mecenazgo, se ha venido manteniendo la debida coordinación a efectos de asegurar la necesaria homogeneización entre ambas regulaciones.

Por último, me gustaría poner de relieve que nos encontramos ante un proyecto que conjuga la regulación de las fundaciones de competencia estatal, junto con la inclusión de preceptos que se aplicarán al conjunto de las fundaciones. A este respecto, quiero simplemente señalar que hemos mantenido la delimitación establecida por la Ley 30/1994.

Termino. El camino ha sido complejo, pero creo que hemos confluido en una norma cabal y ajustada que aporta cauces novedosos y soluciones audaces a las necesidades de un entramado social cada vez más dinámico y emprendedor. Estoy convencido de que SS.SS. estarán de acuerdo en lo acertado y necesario del paso que estamos dando, y confío en que, continuando con la línea de diálogo que ha caracterizado el proyecto desde sus inicios, en breve dispondremos de una nueva ley de fundaciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, por primera vez en mi vida, y sin que sirva de precedente, disculparé la ausencia del ministro correspondiente por razones de trabajo. Digo por primera vez en mi vida y sin que sirva de precedente, porque no es bueno coger malas costumbres. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, al santo por la peana. Por tanto, a la hora de regular el marco legal de las fundaciones, cabe preguntarse, en primer lugar, qué ha sido una fundación, en segundo lugar, qué es una fundación y, finalmente, qué pretende legítimamente —como no podía ser menos— el Gobierno de la nación que llegue a ser una fundación gracias a este proyecto de ley. A la primera pregunta, a la pregunta de qué ha sido una fundación, debemos responder que las conocidas como *universitas rerum* han sido entendidas desde los romanos como un patrimonio al servicio de un fin prefijado por el fundador. Como tal, señorías, la fundación es una manifestación colateral de nuestro derecho constitucional a la propiedad y debe, por tanto, legislarse sobre el mismo con pleno respeto a los mandatos recogidos en el artículo 53 de nuestra Constitución española.

Respecto a la segunda pregunta, es decir, qué es en estos momentos una fundación, hay que reconocer que de las fundaciones clásicas hemos pasado a las fundaciones impulsadas por grandes sociedades, impulsadas por corporaciones mercantiles, que no sólo buscan una cierta imagen pública a través de labores filantrópicas, sino que por encima de otras consideraciones buscan, legítimamente, los beneficios fiscales, económicos y jurídicos que las modernas legislaciones occidentales han dado a esta figura. Digamos que se produce una cierta transacción entre lo público, que ofrece beneficios de todo tipo y obtiene una entidad dedicada a fines de interés general —o lo público en sentido laxo—, y lo privado, que obtiene beneficios económicos y jurídicos de todo tipo a cambio de impulsar instituciones que realizan labores no relacionadas directamente con la lógica del beneficio mercantil, aunque indirectamente sí se produce cierta relación: inversión en imagen pública y publicidad a un bajo precio. Así, señorías, si con respecto al primer tipo de instrumento, las fundaciones mortis causa clásicas, no se produjeron excesivas maniobras fraudulentas en los pasados siglos, hay que reconocer que, a pesar de la probidad de la mayor

parte de las fundaciones —quiero dejarlo claro, de la probidad de la mayor parte de las fundaciones—, algunas corporaciones han utilizado la figura jurídica de la fundación como pantalla jurídica y económica de actuaciones difícilmente cohonestables con la legalidad vigente.

Sea como fuere, en estos momentos, señorías, cabe preguntarse qué pretende hacer el Gobierno con la figura de la fundación. La propia exposición de motivos del proyecto de ley es bien clara al respecto. Incluso las palabras del señor ministro —aceleradas por mor de una reunión urgente y, desde luego, inaplazable— lo han dejado meridianamente claro. ¿Qué es lo que pretende? Sencillamente pretende la combinación del principio de mínima intervención estatal en las fundaciones con la intención del Gobierno y del PP de utilizar la figura jurídica como cauce de prestación de servicios o pseudoservicios públicos. De esta forma se deja al descubierto la razón de ser de esta norma, cual es privatizar prescindiendo de los controles públicos clásicos. Si, por un lado, sobre las anteriores legislaciones vamos a disminuir el control de lo público sobre las propias fundaciones y, por otro lado, vamos a alentar la prestación de determinados servicios o pseudoservicios a través de las fundaciones, no nos cabe otra interpretación más que la razón que se plantea en el texto del Gobierno es privatizar prescindiendo de los controles públicos clásicos.

Para comprender las verdaderas y profundas consecuencias de esta operación, hay que insertarla en un marco más amplio. En primer lugar, desde hace más de una década, los gobiernos europeos —y el de España, por razones obvias, no es una excepción— vienen realizando una huida del derecho administrativo en una teórica búsqueda del aumento de la economía, eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos. Si quieren, el ejemplo más chocante o más de vodevil es el de un consejero de mi comunidad autónoma que dijo aquello de: prefiero dos corrupciones por año a una Administración lenta.

La segunda cuestión es que todo este proceso ha llevado a liquidar la cartera industrial estatal, a hacer desaparecer el concepto tradicional de empresa pública, a liberalizar, a privatizar, a sustituir el principio de servicio público por el de las obligaciones de servicio universal, a crear agencias reguladoras y supervisoras de mercados liberalizados, a subcontratar, a externalizar, etcétera. Es precisamente en este contexto donde aparecen las fundaciones como forma de introducir la lógica privada en la gestión de los servicios públicos. Las fundaciones sanitarias o, más recientemente, las universitarias —antes hemos hablado de muchas cosas, pero al final todas siguen un hilo conductor— han servido para introducir lógicas de *private management* en los servicios públicos.

Pues bien, frente a todas estas operaciones de huida del derecho público y de privatización de los servicios y las prestaciones públicas, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida quiere dejar claro que está dispuesto a apoyar las reformas que de verdad mejoren la eficacia, eficiencia, economía y calidad de nuestros servicios públicos, pero en modo alguno apoyaremos, por lógica política, reformas que pretendan quebrar nuestro incipiente Estado social, siendo el presente proyecto de ley una de esas acciones, a nuestro entender, contra los derechos, servicios y prestaciones sociales de los ciudadanos españoles.

Es cierto que el potencial disolvente del Estado social, de medidas como la destrucción del antiguo INI o las privatizaciones de la sanidad, la educación, las pensiones o la seguridad pública, han tenido un efecto mucho mayor sobre el Estado del bienestar que el que va a tener esta reforma de la legislación de fundaciones. Somos conscientes de ello; somos conscientes de que éste no es sino un episodio de importancia relativa dentro de un proceso de mucha mayor complejidad, jalonado de actuaciones de mayor calado que ésta. Sin embargo, todo lo anterior no obsta para que consideremos disfuncional, desde el punto de vista del Estado social y democrático de derecho, atribuir mayores potencialidades a las fundaciones —fundaciones limítrofes con la teoría del servicio público—, a la vez que se reducen los controles públicos sobre dichas entidades. No es lógico aumentar las funciones públicas o parapúblicas de una entidad privada para, acto seguido, reducir el control público sobre la misma. Y eso es su ley; eso es el proyecto de ley. Repito, no es lógico aumentar las funciones públicas o parapúblicas de una entidad privada para, acto seguido, reducir el control público sobre las mismas. Al menos no es lógico desde una comprensión del Estado como instrumento al servicio de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, con especial atención a aquellos que necesitan una mayor tutela y un mayor apoyo público.

En consonancia con lo anterior, pasar de la técnica de la autorización a la simple notificación en el caso de entidades que pueden incluso realizar materialmente misiones de servicio público, señorías, es un desatino. Reducir el control presupuestario, económico, financiero y legal sobre fundaciones que van a transitar por terrenos limítrofes a la Administración pública es, de nuevo, un desvarío. En fin, poner —permítanme la expresión— a la zorra o al zorro a cuidar a las gallinas hace temer por la vida de los animales; con el agravante, en el caso que nos ocupa, de que las gallinas son los servicios y las prestaciones públicas destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades de todas las españolas y todos los españoles.

En otro orden de cosas, señorías, excluir a las fundaciones de la Iglesia católica de las obligaciones de esta ley supone situar a las fundaciones de una organización religiosa privada —muy respetable, por cierto— más allá del nuevo ordenamiento jurídico, más allá del espíritu y la letra de nuestra Constitución. Esta

operación de excepcionalidad jurídica para la Iglesia católica ya se realizó con motivo de la Ley de Asociaciones, y se repite en este proyecto de ley haciendo avanzar la idea de que las instituciones de la Iglesia católica no tienen por qué cumplir las leyes españolas. Y el Gobierno de la nación, lejos de proteger nuestro acervo legal y constitucional, se muestra satisfecho con la interpretación confesional que de la ley hace la jerarquía católica.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende que en España las fundaciones de la Iglesia católica deben respetar el mismo marco legal que es aplicable a todas las fundaciones, máxime en su propuesta, que es un marco legal laxo, flexible y todo lo que ustedes quieran. Lo contrario, señorías, implica violar el principio de igualdad y supone introducir lógicas confesionales y religiosas en un Estado aconfesional. Es decir, implica introducir lógicas jurídicas disolventes de la solidez de nuestro edificio constitucional. A mí, cuando se plantean estas cosas, no me extraña nada, en esa especie de demiurgo colectivo de nacional-catolicismo en que están ustedes convirtiendo a este país. Ya tenemos primeros viernes de cada mes, beatificaciones televisadas y hasta últimos miércoles de cada mes. Yo pediría que alguien tuviera un poco de sensatez.

Por todas las razones esgrimidas, en esta enmienda a la totalidad el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida solicita la devolución de este proyecto de ley al Gobierno, señorías, pero no nos gustaría que la oposición del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a este proyecto de ley se interpretase como una falta de voluntad política para trabajar por la mejora del marco legal de las fundaciones en España. Muy al contrario, entendemos que estamos cumpliendo con nuestra obligación al denunciar el intento del Gobierno del PP de utilizar las fundaciones para menesteres que no les son propios, y esta denuncia la hacemos en defensa de lo que nosotros entendemos como Estado social y democrático de derecho; defensa en la que esperamos estar acompañados por la izquierda plural española representada de varias formas en este Congreso de los Diputados. Todo lo anterior no obsta para que, una vez que comience la tramitación parlamentaria del proyecto de ley (dado que no hace falta ser un genio de la estrategia parlamentaria para contar con el rechazo de nuestra enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular), el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida aporte, a través de enmiendas parciales, las mejoras que consideremos oportunas a la futura regulación de las fundaciones en España. Esperamos que, aunque se rechace nuestra enmienda a la totalidad y se haga lo mismo con la del Grupo Parlamentario Mixto (no es que pidamos que hagan ustedes lo mismo con la del Grupo Parlamentario Mixto), ello no signifique que los grupos parlamentarios mayoritarios no presten alguna atención a las denuncias y llamadas de atención, sociales y autonómicas, que contienen ambas enmiendas. No digo que el cien por cien de nuestra enmienda a la totalidad deba ser asumido por todos los grupos parlamentarios, ni siquiera los grupos parlamentarios de izquierda tienen por qué asumir el cien por cien de la misma. No somos tan pretenciosos ni hemos bebido demasiado del champán de la política, pero esperamos, al menos, que los grupos parlamentarios, especialmente los de izquierda, capten este toque de atención sobre la relación entre las fundaciones y la solidez del Estado social, en un contexto en el que el Gobierno de España está llevado por una derecha que ayer fue centrista y reformista y hoy es derecha a palo seco. Espero que por ahora solamente sea del palo de la escoba de barrer la calle, que no nos gusta, pero que, por lo menos, solamente sea de palo de escoba de barrer.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, Esquerra Republicana presentó esta enmienda a la totalidad básicamente por un concepto. Podríamos ampliar también otros conceptos, pero creemos que en las enmiendas al articulado podremos defender mejor algunos aspectos parciales. Nuestra principal preocupación y el objeto de nuestra enmienda a la totalidad era lo que nosotros considerábamos una laminación de competencias exclusivas que tenía la Administración catalana conforme al artículo 148 de la Constitución y al Estatuto catalán, que le otorgaban la competencia exclusiva en materia de fundaciones.

Después de las necesarias aclaraciones y discusiones previas al debate de hoy, hemos decidido retirar nuestra enmienda a la totalidad y fijarnos ya en las enmiendas al articulado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Expreso la posición de nuestro grupo tanto respecto al proyecto de ley de fundaciones como al que debatiremos posteriormente, que es el relativo al régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Casi todos los grupos políticos de esta Cámara hemos expresado la necesidad de introducir modificaciones a la Ley 30/1994, de Fundaciones e Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y concretamente nuestro grupo, Coalición Canaria, había expresado en distintos debates la necesidad de no seguir demorando la reforma de la ley vigente. Por ello, saludamos positivamente el inicio del trámite parlamentario de estos dos proyectos de ley, ya que entendemos que son muchas las nuevas exigencias por las que era aconsejable hacer una revisión del marco legal que actualmente tenemos para las fundaciones. Esta reivindicación también ha sido expresada desde distintos ámbitos de la sociedad civil organizada, tanto desde el mundo de la cultura, como desde el mundo del deporte, como desde las ONG. Además es necesario dar respuesta a la resolución de problemas prácticos detectados por las propias fundaciones ya existentes en la aplicación de la actual norma.

Nuestro grupo entiende que también es necesario, en la línea de las recomendaciones realizadas desde la Unión Europea, que se estimule de forma más decidida en España el fenómeno de las fundaciones. Entendemos que a través de las fundaciones se puede contribuir a nuevas e innovadoras fórmulas de participación de la sociedad en asuntos que son de interés general que ayudan y contribuyen a dar una mayor solidez al Estado del bienestar. En este sentido, diferimos de lo expresado anteriormente por el portavoz de Izquierda Unida porque no creemos que se deba de contraponer la defensa del Estado del bienestar a la necesaria incentivación de la sociedad civil a través de organizaciones que si bien son de carácter privado también son de carácter social y persiguen objetivos de carácter general. Es de gran importancia abrir esta vía para canalizar actividades, por ejemplo, de cooperación para el desarrollo. La sociedad está cada vez más sensibilizada y organizada para contribuir al desarrollo de los países del Tercer Mundo y esta es también una vía válida que ha de fomentarse en España. No es contradictorio sino necesario, y se demuestra en la práctica de otros países europeos donde no se ha hecho incompatible sino incluso factible, el desarrollo del Estado del bienestar con la potenciación de las fundaciones y el apoyo al mecenazgo. Existen países en Europa, que utilizamos muchas veces de referencia por tener consolidado más que nosotros un Estado del bienestar incluso con mayores prestaciones que el nuestro, que también tienen consolidada una mayor cooperación de los poderes públicos con la sociedad civil a través, entre otras cosas, de las fundaciones y el apoyo al mecenazgo. Este anteproyecto de ley da pasos importantes en este sentido, al igual que lo da el anteproyecto de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que supondrá medidas concretas de incentivos fiscales que mejoren la situación actual.

A nadie se nos escapan las posibilidades de perversión en la utilización de los instrumentos fiscales con fines distintos a los objetivos de las fundaciones (la perversión hacia la utilización con fines lucrativos y distintos al interés general), pero ante esta posible utilización perversa la posición no debe ser la de invalidar o dificultar la incentivación o funcionamiento de las fundaciones. Nuestra posición es que ante esto deben regularse los adecuados mecanismos de control que eviten el fraude fiscal. En el trámite de enmiendas parciales y en el debate parlamentario los distintos grupos debemos poner especial empeño en lograr en nuestros textos un equilibrio entre la necesaria autonomía de las fundaciones en su funcionamiento interno y el obligado control público del cumplimiento de sus funciones y de sus objetivos. Nos parece importante que se amplíen los fines a los que van dirigidas las fundaciones y el que éstas abarquen el desarrollo de la sociedad de la información. También nos parece positivo dar prioridad en los incentivos a las organizaciones que trabajan en el campo social, en el necesario reconocimiento hacia aquellas organizaciones que trabajan con los sectores más excluidos de nuestra sociedad.

Creemos que es necesario abrir el debate sobre la necesidad de reformar la regulación actual para la obtención de la declaración de utilidad pública. Hoy en día no puede obtener dicha consideración gran parte del mundo asociativo, ya que los requisitos para obtener esta declaración son muy restrictivos y muchas asociaciones, bien por su ámbito local o por su dimensión, no pueden acceder a ello y sin embargo cumplen una función social muy importante. Para que realmente sea efectivo el alcance y los objetivos que se pretenden en estos dos proyectos es necesario iniciar el debate de reformar el real decreto que regula la declaración de utilidad pública. El proyecto de ley del régimen fiscal para las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que inicia también su debate, refleja en su exposición de motivos la necesidad de dar respuesta al denominado tercer sector, al gran desarrollo experimentado por éste en esta última década y al desarrollo de actividades de interés público que se han venido realizando dentro de dicho sector. En esta línea y coincidiendo con la recomendación realizada por el Consejo Económico y Social, en la relación de fines de interés general de las entidades sin fines lucrativos se debería incluir también el del fomento de la economía social, los fines de carácter laboral y los de inclusión social. En los textos que hoy estamos debatiendo hay que revisar el distinto alcance de las mejoras introducidas, pues si bien hay una importante reducción de la fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos, el incremento de los incentivos fiscales al mecenazgo es moderado y es necesario profundizar en estos aspectos durante el proceso de debate de las enmiendas parciales.

Por las razones expuestas, nuestro grupo opta por la aportación en el debate de estos dos textos legislativos de enmiendas parciales en la línea de los temas que he comentado y de otros que por razones de tiempo no me voy a extender y, como ya he dicho, no apoyaremos en este caso las enmiendas de totalidad presentadas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) fija su posición en relación con este proyecto de ley de fundaciones. No sé si a estas alturas del debate político será una sorpresa subrayar, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que compartimos la mayoría de los contenidos de este proyecto de ley que el Gobierno ha remitido a esta Cámara, ciertamente porque las innovaciones que se producen desde el proyecto de ley del año 1994 y el que presenta ahora el Gobierno están básicamente sustentadas en las enmiendas al articulado que quedaron pendientes porque el Grupo Socialista no las aceptó en 1994 y que proponían el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). El Gobierno, ocho años después, viene a modificar este proyecto de ley en esa línea de reducir al mínimo indispensable la intervención de los poderes públicos en el funcionamiento interno de las fundaciones, a flexibilizar y simplificar los procedimientos, especialmente los de carácter económico y financiero, con el objetivo de dinamizar y potenciar el fenómeno fundacional en determinadas áreas siguiendo las resoluciones del Parlamento Europeo. Esta ley admite además la posibilidad de que el patronato acuerde una retribución adecuada a los patronos que prestan a la fundación servicios distintos de los que implica el desempeño de la función de miembro del patronato y facilita la gestión contable de fundaciones menores en tamaño para que sean más dinámicas. Estos eran, señorías, los planteamientos que los grupos parlamentarios de Convergència i Unió y el Partido Nacionalista Vasco realizaban en el trámite de 1994 y para nosotros es agradable constatar que la reforma que el Gobierno plantea en este proyecto de ley de fundaciones viene en esta línea. En todo lo demás, las novedades que se introducen son básicamente irrelevantes y se siguen los mismos principios y la estructura en la mayoría del articulado de la ley que está vigente.

No hacemos más que acordarnos de Miguel Angel Cortés cuando en el año 1994 auguraba los grandes cambios que esta ley iba a conocer cuando el Partido Popular gobernara. Para que los debates de esta Cámara tengan una línea de continuidad es procedente citar y mentar al entonces portavoz del Grupo Popular, el señor Cortés, que manifestaba los cambios que se iban a producir en esta ley. Nosotros nos alegramos de que no se produzcan más de los que el Gobierno trae a esta Cámara. Estamos de acuerdo con este diseño binario del Gobierno al presentar la ley sustantiva de fundaciones, por un lado, y la ley adjetiva de mecenazgo e incentivos fiscales a las actividades de interés general, por otro. Esta ley de fundaciones, como ha significado el portavoz de Izquierda Unida —y por eso no vamos a votar su enmienda de totalidad—, afecta a una concepción de la sociedad, a un planteamiento más rico, más participativo, más generoso también por parte de las instituciones públicas, más comprometido, mejor entroncado en la realidad social, y a un planteamiento de una sociedad civil fuerte que esté articulada y estructurada en la consecución de objetivos de interés general. Por eso nos alegramos de que los anuncios que el señor Cortés hizo en 1994 desde esta Cámara no tengan virtualidad hoy, porque somos partidarios de un marco estable para las fundaciones, que no estén al vaivén de la coyuntura política y que conozcan un marco de permanencia en el tiempo para la consecución de sus objetivos, para lo cual es necesario un marco que permita planteamientos a largo y medio plazo y que venga adjetivado por la ley que vamos a discutir en el trámite siguiente con un marco normativo incentivador. Estamos de acuerdo en aquellos cambios que se realizan en orden a reducir considerablemente los trámites burocráticos. Desaparece el actual sistema de concesión administrativa para aplicar el régimen fiscal especial del que disfrutan, que se sustituye por un régimen de opción, y a cambio las fundaciones deberán elaborar una memoria anual con detalle de ingresos y gastos y del cumplimiento de objetivos sometiéndose a un modelo simplificado de contabilidad.

Señorías, hay un debate en el fondo de este proyecto de ley que es el que hace mención a los criterios de relación entre la autoridad pública, el protectorado y las fundaciones; lo ha expuesto el señor Rejón en su intervención. Nosotros planteamos un modelo de sociedad en el que el poder público estimula la actividad de las fundaciones, de las asociaciones, de aquellas entidades que acometen objetivos de interés general; no somos partidarios del excesivo control ni del dirigismo gubernamental; y a la vista de lo que ha sucedido en los últimos años creemos que no existen motivos para recelar de la actividad de las fundaciones para adoptar desde esta Cámara o desde el Gobierno posiciones de desconfianza. Creemos que, aunque desde la puesta en vigor de la Ley de 1994 esta desconfianza en algunos momentos ha presidido la relación entre la autoridad pública con todas las fundaciones, con el paso del tiempo esa desconfianza se ha ido superando y desde el Grupo Parlamentario Vasco entendemos que hay que

potenciar este dinamismo de segmentos de la sociedad, interrelacionándolo además con el voluntariado.

La única aportación relevante que trae este proyecto de ley, al margen de las valoraciones que he hecho en la primera parte, se refiere a la regulación que compete a las fundaciones estatales, tema fundamental que habrá que debatir. Puede haber posiciones distintas en relación con este tema, pero es interesante que el Gobierno lo introduzca en el proyecto de ley porque está en el debate social, está en la realidad social, y habrá que articular en nuestra opinión fórmulas más rigurosas, una vez abierto este tema de las fundaciones estatales.

Para terminar, quisiera hacer mención al tema competencial al que se ha referido el señor Puigcercós en su intervención. Nosotros creemos que un tema como el de las fundaciones debe responder a los planteamientos del derecho foral histórico, donde entronca el tema competencial de las fundaciones, tanto en lo que se refiere a la forma de su constitución como a la consideración de prevalencia de la voluntad del fundador para definir el régimen de funcionamiento de la fundación o el destino de su patrimonio fundacional y en su caso de disolución. Sobre las decisiones que puedan ser tomadas por los fundadores, entendemos que la reflexión que hacía el señor Puigcercós en su intervención es relevante y que hay que pensar en este tema para evitar la invasión estatal de competencias autonómicas y para ser justos con el planteamiento del derecho foral histórico. Desde este planteamiento habrá que hacer referencia al registro de fundaciones, a los órganos, a la constitución del protectorado o del consejo de las fundaciones, y a los aspectos más administrativos como el del domicilio, el carácter público o privado y el ámbito de actuación de las fundaciones.

Señorías, tras realizar estas valoraciones quiero resumir la posición del Grupo Parlamentario Vasco en el sentido de que básicamente estamos de acuerdo con los contenidos que presenta este proyecto de ley. Valoramos las aportaciones que se hacen, que creemos que están realizadas en la línea positiva de incentivar a la sociedad civil y de reducir trámites burocráticos y superar desconfianzas con los órganos de estas entidades, dándoles un marco incentivador más propio y más ajustado a los objetivos que las mismas tienen. Quiero hacer hincapié en la cuestión del derecho foral histórico, que en el conjunto del debate habrá que tomarlo en consideración, y una llamada a los diputados del Grupo Popular sobre todo en el sentido de que, en el trámite parlamentario, el tema de las fundaciones públicas encuentre el entronque necesario en el conjunto del proyecto de ley y pueda ser suficientemente matizado para que podamos formular y poner en vigor un proyecto de ley que en nuestra opinión —no sé si lo sienten ustedes así, señores del Grupo Popular— está a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor González de Txabarri.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, voy a fijar la posición de nuestro grupo parlamentario respecto del debate que tiene lugar en relación con el proyecto de ley de fundaciones.

Como todas SS.SS. recordarán, el artículo 34 de nuestra Constitución reconoce precisamente el derecho de fundación para fines de interés general con arreglo a la ley. Lamentablemente no fue hasta el año 1994 cuando se desarrolló, mediante la hoy vigente Ley de fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, este importantísimo punto de nuestro ordenamiento jurídico, concretamente de nuestra Carta Magna. Hasta aquel entonces un *totum revolutum*, un montón de normas preconstitucionales regían la ordenación jurídica de las fundaciones. Nuestro grupo parlamentario en aquellos momentos, y dos legislaturas antes, ya había impulsado la revisión de la normativa y el desarrollo de este artículo 34. Lo hizo bajo la batuta o la dirección siempre acertada de Miquel Roca, intentando convencer a la Cámara de la bondad de la iniciativa privada en el ámbito del mecenazgo. Todos podemos recordar —está en la historia de esta Cámara— cómo en 1993 finalmente, después de varios intentos, la mayoría de entonces aceptó a trámite una proposición de ley de nuestro grupo parlamentario que lamentablemente decayó por disolución anticipada de las Cortes Generales. No obstante, ese convencimiento general a partir de la iniciativa de Miquel Roca supuso que en la legislatura siguiente fuera el propio Gobierno del Estado el que bajo ese hilo conductor recogiera el guante y presentara un proyecto de ley que con las modificaciones introducidas en su trámite del Congreso y del Senado es el que hoy rige. Desde esta perspectiva histórica, en la que reitero que nuestro grupo parlamentario tuvo un protagonismo a favor de la sociedad civil y de su impulso en el ámbito del mecenazgo, nosotros saludamos con afecto la iniciativa gubernamental de actualizar tanto la legislación sobre fundaciones como el marco fiscal del conjunto de las entidades sin ánimo de lucro y el mecenazgo en su doble vertiente, tanto en la de impulso desde el sector público como desde lo privado, obviamente.

Es cierto, como se ha puesto de manifiesto, que afortunadamente la capacidad de iniciativa y de innovación surgida desde la sociedad civil ha desbordado —lo ha puesto de relieve el vicepresidente del Gobierno y ministro de la Presidencia— el marco legal aprobado en 1994. De hecho, como nuestro compañero diputado González de Txabarri ha puesto de relieve, esta ley recoge no pocos planteamientos que en su momento

hizo tanto el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) como el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que no tuvieron eco en ese momento histórico de 1994 pero que hoy lo tiene vehiculado a través del Gobierno del Estado, lo cual es un reconocimiento explícito a que, si bien lo andado es mucho, se podía haber hecho mejor.

Nuestro grupo parlamentario avala los tres objetivos que el Gobierno establece en la exposición de motivos como prioritarios y que desea ver alcanzados —nosotros también— al término de la tramitación legislativa de este proyecto de ley. El primero es reducir al mínimo indispensable la intervención de los poderes públicos en el funcionamiento interno de las fundaciones. Creemos que es de gran fortuna reconocer la madurez de la sociedad civil para autoorganizarse en fundaciones y, por tanto, la necesidad de reducir el intervencionismo público. El segundo objetivo prioritario será —y sería bueno que fuera así— flexibilizar y simplificar los procedimientos y reducir las obligaciones exigibles a ese tipo de entidades. Y el tercer objetivo será dinamizar, potenciándolo, el fenómeno fundacional, entendiéndolo como una aportación muy positiva, muy de agradecer, de la sociedad civil en la consecución de fines de interés general, en la línea de lo que viene sucediendo en nuestro entorno europeo y que es reconocido —lo ha citado el propio vicepresidente del Gobierno— por las altas instancias de la Unión Europea. De hecho, salvando todas las excepciones que se deseen destacar, todos los matices que se quieran indicar y sin ánimo de polémica, el proyecto enviado por el Consejo de Ministros tiene su fuente de inspiración, su orientación, incluso su redacción y no poca estructura precisamente en la Ley de Fundaciones aprobada por el Parlamento de Cataluña en el pasado año, lo cual a nuestro grupo le satisface profundamente y fortalece nuestra actitud positiva para tramitar el texto objeto de este debate.

No obstante, a pesar de cuanto se dice en el proyecto y cuanto ha indicado el representante del Gobierno que lo ha presentado, tenemos ciertas discrepancias en el ámbito competencial en la misma línea que la expresada por el señor Puigcercós, en nombre de Esquerra Republicana de Catalunya. Así, en base al artículo 9.24 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, la Generalitat, que es la institución de autogobierno, dispone de competencia exclusiva sobre fundaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-social y deportivo, que tengan su ámbito de interés más directo en el territorio catalán. A pesar de la voluntad que manifiesta el proyecto y la manifestada por el ministro de la Presidencia, observamos hoy una inaceptable vulneración competencial esencialmente en el terreno del derecho civil catalán, también en otros ámbitos como por ejemplo el registro, y también del derecho foral, ámbitos que están especialmente protegidos por el artículo 148.1.8.ª de la Constitución, cuestión perfectamente solventada en el momento de aprobarse la hoy vigente Ley 30 de 1994.

Creemos que es posible mejorar técnicamente el proyecto. Confiamos en la voluntad política del Grupo Parlamentario Popular —y no me duele prendas en reconocer que algunas conversaciones hemos tenido con el diputado Bermúdez de Castro, con quien pacíficamente la mayoría de esta Cámara acordó la Ley del derecho de asociaciones; por tanto tiene un plus a favor el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en ese sentido para confiar en su palabra—, confiamos, repito, en la voluntad de ratificar cuanto dice nuestra Constitución y el Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación con los ámbitos competenciales y deseamos —por eso no hemos presentado enmienda a la totalidad— contribuir positivamente en la tramitación parlamentaria de este proyecto. En consecuencia, hoy no daremos apoyo a la enmienda que todavía está presente en este debate de Izquierda Unida, y vamos a dar apoyo a la tramitación de este proyecto legislativo desde una actitud de afecto, repito, a la iniciativa del Gobierno, porque es un avanzar en la línea de la participación y la responsabilidad de la sociedad civil en no pocos ámbitos, pero también desde una actitud no precisamente conforme con el reparto de ámbito competencial que el proyecto marca, aunque reitero que estoy absolutamente convencido —y si no nos queda el veto del Senado— de poderlo solucionar entre todos.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señora presidenta, señorías, el artículo 34 de la Constitución reconoce el derecho de fundación para fines de interés general con arreglo a la ley. Precisamente en el año 1994 se da respuesta a este precepto constitucional desarrollando la actual Ley de fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Esta ley daba el marco jurídico a la pretensión legítima de una emergente sociedad civil en España que también legítimamente aspiraba a participar más activamente y a contribuir al interés general. Desde entonces hay en nuestro país nada menos que 5.500 fundaciones de ámbito estatal. La pujanza de este sector fundacional, de este tercer sector, del sector no lucrativo, se evidencia muy bien sobre todo porque está presente en ámbitos muy diferentes: la educación, la cultura, la investigación, el medio ambiente, la asistencia social, la sanidad y también la cooperación al desarrollo. En definitiva, este dato quiere expresar que en España la sociedad civil crece, se expande y se profundiza. Es lógico también que la sociedad civil contribuya más y mejor, y

esta contribución desinteresada, generosa, de la sociedad civil hay que reconocerla. Para nosotros, por tanto, no sólo no debilita la acción pública, no sólo no debilita la acción del Estado, sino que muy al contrario la fortalece, y la fortalece haciendo de la nuestra una sociedad mejor y también un país más justo.

Desde el año 1994 ha transcurrido suficiente tiempo como para abordar cambios. Hemos acumulado una importante experiencia y tenemos que atender las muy razonadas aspiraciones y propuestas del sector fundacional y sobre todo asumir las recomendaciones de la Conferencia de Estocolmo del año 2001. Esta experiencia del tiempo transcurrido y las aspiraciones del sector es lo que esperábamos encontrar en el proyecto de ley del Gobierno. Sin embargo esas aspiraciones, en opinión de mi grupo parlamentario, han sido defraudadas. Desde nuestro punto de vista el proyecto de ley nace viejo; desde nuestro punto de vista este proyecto de ley será ineficaz. El Grupo Parlamentario Socialista quiere colaborar con ánimo constructivo a mejorarlo, creemos que se puede mejorar técnicamente y que puede tener una orientación muy distinta, diferente; por tanto aprovecharemos el trámite parlamentario de enmiendas parciales para mejorar el texto del Gobierno. Con las enmiendas parciales que vamos a presentar nos proponemos sobre todo tres objetivos. En primer lugar, queremos asegurar un marco jurídico claro, preciso y estable para el sector fundacional. En segundo lugar, queremos facilitar el funcionamiento del sector fundacional bajo los principios de economía y eficiencia garantizando la máxima transparencia, algo absolutamente imprescindible en una sociedad moderna. En tercer lugar, queremos mejorar los mecanismos de dación de cuentas por parte de las fundaciones y el control de sus obligaciones fiscales, como corresponde también a un país moderno que se precia de que la participación tiene que ir unida al mejor control social.

Señorías, nuestras propuestas tienen el objetivo de enriquecer un proyecto de ley y está en nuestro ánimo alcanzar el máximo consenso en la Cámara porque creemos que esta es la aspiración del sector, de un sector que también quiere un marco estable de funcionamiento, un marco transparente de funcionamiento y que está convencido, persuadido, de que su futuro, continuar creciendo en la sociedad civil, va muy vinculado a la transparencia en la dación de cuentas y a la transparencia en el control de sus responsabilidades fiscales. Hoy estamos en el trámite de enmiendas a la totalidad; enmiendas que presentan dos grupos parlamentarios, el Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto, Esquerra Republicana de Catalunya. La posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto de la enmienda de totalidad de Izquierda Unida es que aun compartiendo en buena parte la argumentación de la misma, no la aceptamos del todo porque no compartimos la desconfianza general hacia las fundaciones; sí estamos de acuerdo en dos cuestiones que nos parecen muy trascendentes. Compartimos en primer lugar nuestra repulsa a que se utilice el marco jurídico de las fundaciones para algo que no les es propio, que se utilice el marco jurídico de las fundaciones para privatizar la gestión de determinados servicios públicos y me estoy refiriendo en concreto a las fundaciones sanitarias. Del mismo modo, señorías, compartimos plenamente el punto de vista expresado en la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en lo que se refiere a rechazar que se aplique a las fundaciones de la Iglesia católica la excepcionalidad jurídica por creer que todas las fundaciones han de someterse al mismo marco jurídico precisamente para asegurar la seguridad jurídica de esta norma. Por tanto nuestra posición respecto de la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida será de abstención.

En cuanto a la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto, en concreto de Esquerra Republicana de Catalunya, no compartimos su planteamiento dado que la Constitución, insisto, recoge en su artículo 34 de modo expreso el reconocimiento del derecho de fundación para fines de interés general con arreglo a la ley, y este proyecto de ley desarrolla este precepto constitucional. Por tanto, anuncio que mi grupo parlamentario votará en contra de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Valcarce.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Bermúdez.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, iniciamos hoy el trámite parlamentario de la nueva ley de fundaciones, una ley muy esperada y que además formaba parte de los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno en el debate de investidura ante esta Cámara, en el que ya adelantó la voluntad del Gobierno de elaborar un nuevo marco legal de fundaciones y además de separar en cuerpos jurídicos diferenciados, de un lado, la regulación sustantiva y procedimental y, de otro, la regulación fiscal en esta materia.

Hoy se va a celebrar el debate de ambas leyes, comenzando por la nueva regulación civil, cuyos objetivos, novedades y principios inspiradores han sido expuestos con meridiana claridad y definidos con toda nitidez en su intervención por el vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia, por lo que no me detendré en ellos toda vez que además habrá tiempo suficiente a lo largo del trámite parlamentario para debatirlos y hacer un análisis concreto y detenido de cada uno de ellos. Lo que sí quiero manifestar en nombre de mi grupo parlamentario es la coincidencia

con la filosofía de este proyecto de ley y el apoyo tanto al contenido como a la oportunidad política de traer hoy a esta Cámara esta nueva ley de fundaciones. Una ley oportuna, una ley necesaria, que además recoge gran parte de las inquietudes, demandas, reivindicaciones y reclamaciones del sector de fundaciones, con quien nos consta, y así hacia alusión el propio vicepresidente del Gobierno en su intervención, ha habido un previo e intenso diálogo, con ánimo precisamente de que antes de entrar en esta Cámara este proyecto de ley contase ya con un amplio respaldo del movimiento fundacional. Eso, señorías, es una práctica muy beneficiosa y muy saludable en democracia, porque lo que se trata es de legislar no sólo para la sociedad sino también de legislar con la sociedad, y siendo muy positivo que las normas que nazcan de este Parlamento puedan recoger la posición de los distintos grupos parlamentarios, tanto más importante es que incorpore ya las inquietudes y propuestas del sector a quien va a ir destinada. Pues bien, ese enriquecimiento de la norma por parte de las organizaciones más representativas de las fundaciones ya se ha dado y quiero anunciar también en nombre de mi grupo la mayor predisposición para que, a través de un diálogo fluido y espero que fructífero, podamos conseguir que este proyecto de ley, que nace a iniciativa del Gobierno, finalmente lo sea, si no de todos, al menos de la mayor parte de los grupos parlamentarios. Esa ha sido la norma de conducta permanente de mi grupo parlamentario cuando se trata fundamentalmente de desarrollar derechos contenidos en el título I de nuestra Constitución y lo seguirá siendo, máxime en este caso en el que tratamos de desarrollar el derecho de fundación, que ha cobrado una importancia creciente en nuestra sociedad.

Ese incremento que se está produciendo en el ejercicio del derecho de fundación no deja de ser sino un reflejo, un barómetro de lo que es y quiere ser la sociedad española: una sociedad viva, una sociedad articulada y pujante, una sociedad solidaria, una sociedad civil fuerte que reclama un papel protagonista ante los poderes públicos y que por tanto requiere una normativa que sirva de cauce y no de freno a todo ese caudal, a todo ese potencial, a toda esa capacidad de iniciativa. Precisamente por la confianza en la sociedad civil, unida a una concepción de las relaciones entre los poderes públicos y las fundaciones basadas en la cooperación los principios que inspiran la nueva normativa de fundaciones, no es de extrañar que en su contenido se refleje un mayor grado de autonomía y por tanto una menor intervención de los poderes públicos en la vida de las fundaciones. Por eso no entendemos ni podemos compartir las objeciones y los argumentos en que se basa el Grupo de Izquierda Unida en la enmienda de totalidad a este proyecto de ley. En todo el texto justificativo de su enmienda, si hay algo que late, si hay algo que rezuma, es una desconfianza en la capacidad de iniciativa y de participación de la sociedad civil en la consecución de fines que benefician al conjunto de la sociedad, como si sólo el Estado pudiera velar por el interés general. Eso, señor Rejón, además de no ser cierto, creo que es injusto. Es injusto porque hay miles de asociaciones, miles de organizaciones no gubernamentales y, por su propia naturaleza jurídica, todas las fundaciones, también las de las grandes empresas, que contribuyen a realizar actividades en beneficio de la comunidad. En este campo, como en muchos otros, el Estado tiene limitaciones y por eso siempre es positivo potenciar el ejercicio del derecho de fundación. Para ello, nada mejor que estimular a la iniciativa privada para la realización de actividades de interés general, mediante un tratamiento fiscal atenuado que incentive ese tipo de iniciativas. Esa es la filosofía inspiradora de este proyecto de ley, como también lo fue del proyecto de ley 30/1994 que ustedes, señores de Izquierda Unida, apoyaron en esta Cámara sin reticencias, por lo que no entiendo ahora su cambio de posición y las reticencias —repito— que muestran ahora en esta materia. No se trata de privatizar ningún servicio público. Yo creo que aquí hay una cierta confusión de conceptos. Hay una clara diferencia entre lo que es una actividad de servicio público y una actividad de interés general. Eso es de mediana cultura jurídica. Además, en ese campo, los ejemplos que nos ponen, que son las fundaciones universitarias y las fundaciones sanitarias, no son precisamente los más afortunados. Primero porque la posibilidad de que las universidades constituyan fundaciones era algo que ya se preveía en la Ley de 1994 —ahora de forma expresa en la Ley de universidades— y ese acto es una decisión, un acto de liberalidad propio de los órganos de gobierno de una universidad dentro del marco del principio de autonomía universitaria, que espero —no creo— que ahora no quieran poner en entredicho. De otro lado, las fundaciones públicas sanitarias quedan excluidas del ámbito de aplicación de esta ley. Por tanto, los dos ejemplos que nos han puesto en su intervención no parece que sean los más acertados.

Tampoco es contrario ni disfuncional al Estado social y democrático de derecho atribuir mayores potencialidades a las fundaciones, y no porque lo diga yo. Ha sido precisamente el Tribunal Constitucional quien ha dicho justamente lo contrario. Ha dicho que las fundaciones, en un Estado social y de derecho, desempeñan un papel de primera magnitud. Creo que ustedes, cuando han leído en la exposición de motivos de la ley que es pretensión del proyecto de ley reducir el intervencionismo público, probablemente les han saltado las alarmas y han decidido presentar una enmienda a la totalidad, sin pensar ni reflexionar sobre la importancia que tiene en la vida de las asociaciones la reducción de ese intervencionismo, el principio de intervención mínima de los poderes públicos. Eso es algo, además, que ya hicimos en la Ley de asociaciones. Ese principio de intervención mínima de los poderes públicos en la vida de las asociaciones creemos que

es positivo que se refleje en esta nueva ley de fundaciones. ¿Por qué? Por el propio concepto de fundación. Porque el derecho de fundación —ya sé que ustedes dicen que es una manifestación del derecho de propiedad— es fundamentalmente una manifestación del derecho de libertad y el ejercicio del derecho de fundación es un acto de liberalidad privado, de aceptar unos bienes al cumplimiento de un fin de interés general y, como tal, no exige más intervención pública que aquella que se deriva de la salvaguarda del fin fundacional. Por eso precisamente, para salvar esa situación, se mantiene en el proyecto de ley la autorización previa de protectorado para enajenar bienes o derechos que formen parte de la dotación o estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales. Ya sé que no es propio de su ideario defender el ámbito de lo privado ni tampoco las reformas liberalizadoras y sé que además sería inútil y ocioso por mi parte intentar ahora, desde esta tribuna, convencerle de lo contrario, pero llevar esa hostilidad o esas reticencias al campo de las fundaciones, créame, señor Rejón, es un error y es estar en contra de toda una corriente europea favorable a esta institución, como recordaba muy acertadamente en su intervención el vicepresidente del Gobierno y alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. En fin, es su posición, que respetamos, pero lógicamente no compartimos.

Por último, lo que no entendemos es esa crítica que nos ha realizado —y también la señora Valcarce— por excluir del ámbito de aplicación de esta ley a las fundaciones de la Iglesia católica.No entendemos esa crítica, y especialmente no entendemos que venga de usted, señora Valcarce, puesto que no es ninguna novedad. Esa previsión ya se contemplaba en la disposición adicional tercera de la Ley 30/1994. Sí, señora Valcarce, lo único que estamos haciendo es reproducir eso que ya aparecía contemplado en dicha disposición, ampliándolo a otras iglesias y confesiones religiosas, lo mismo que hicimos, de acuerdo con ustedes, en relación con la Ley de asociaciones. Haga usted un repaso. Además, realizando esto lo único que hacemos es respetar el sistema de fuentes establecido, tal y como hicieron ustedes en la Ley de 1994, respetar los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede, que tienen plena vigencia y además —quiero recordarlo— la categoría de tratado internacional, por lo que con una ley ordinaria no se puede modificar lo que contiene un tratado internacional. Por tanto, no entiendo cómo usted, señora Valcarce, cuando resulta que apoyaron con decisión, habiéndose glosado además el reconocimiento de lo que supuso, algo que yo también hago desde esta tribuna, la Ley de 1994, puede criticar lo que ustedes ya establecieron en una disposición adicional de dicha ley.

A juicio del Grupo Parlamentario Popular, no hay razones que justifiquen la devolución de este proyecto de ley; antes al contrario, hay muchos y sobrados argumentos para defenderlo. Con este proyecto de ley, señorías, daremos respuesta a las demandas del sector fundacional y superaremos las insuficiencias y el déficit de regulación de la vigente legislación, algo que ha sido puesto de manifiesto por la doctrina científica, pero no se preocupen, mantendremos —lo ha dicho el vicepresidente— el actual marco competencial y se recogerá el respeto de los derechos civiles, morales y especiales allí en las comunidades autónomas en donde existan. Lo que sí espero, señorías, es que con las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios elaboremos una buena ley, una ley que además tenga vocación de permanencia en el tiempo. ¿Por qué? Porque se trata de una ley trascendental, que incide directamente en la articulación de las relaciones entre los poderes públicos y la ciudadanía, unas relaciones que son cada día más frecuentes e intensas y que demuestran el creciente compromiso de la sociedad civil española de coadyuvar con los poderes públicos en la consecución del interés general, de mejorar la sociedad en la que vivimos. Con esta ley favoreceremos esas relaciones, fortaleceremos ese compromiso y daremos un paso más en el reconocimiento de la importantísima labor que realiza en favor de nuestra sociedad el conjunto de las fundaciones en España.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bermúdez. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego que ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al proyecto de ley de fundaciones, puesto que la enmienda presentada por el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido retirada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, seis; en contra, 176; abstenciones, 87.

La señora **PRESIDENTA**: Queda por tanto rechazada.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

—DEL PROYECTO DE LEY DE FUNDACIONES. (Número de expediente 121/000105.)

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de fundaciones. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

— PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO. (Número de expediente 121/000106.)

La señora **PRESIDENTA**: Debate de totalidad del proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Para la presentación del referido proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, con lo cual les ruego que permitan que se den en la Cámara las condiciones precisas para ello. **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar a la Cámara el proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que mejora considerablemente el régimen fiscal de las entidades sin fin de lucro y establece importantes incentivos para fomentar las actividades de mecenazgo por los particulares. Una vez más, el Gobierno trae a esta Cámara un proyecto de ley que da cumplimiento a un compromiso del Partido Popular contraído con los ciudadanos en el programa electoral del año 2000. Era necesaria una nueva regulación para estimular aún más la participación de la sociedad en actividades de interés social y para garantizar que los beneficios fiscales que se conceden cumplan la finalidad social que se persigue.

El primer objetivo de esta ley es dar más apoyo a las personas o colectivos más necesitados, por ejemplo, niños y jóvenes con problemas especiales, personas mayores dependientes, discapacitados, víctimas de malos tratos, minorías étnicas, marginados, proyectos de cooperación con países menos desarrollados y un largo etcétera de personas y situaciones que requieren una solidaridad activa y eficiente. Por eso esta ley es un instrumento más para mejorar la cohesión social en nuestro país y la solidaridad internacional. La ley persigue también otros fines, el apoyo a las diversas manifestaciones culturales, la defensa del patrimonio histórico y artístico, la conservación del medio ambiente, las iniciativas de mejora y complementación de los servicios de sanidad y educación, los proyectos de investigación y desarrollo y el apoyo a la educación física y a la práctica del deporte. Este proyecto de ley es un estímulo para impulsar la emergencia de la sociedad civil en España. La ley ensancha los cauces para la participación de la iniciativa privada en actividades de interés general, porque la sociedad civil puede y debe contribuir directamente al progreso y al bienestar. Esta ley facilita esta iniciativa social, complementaria a las funciones del Estado. Los Estados de las sociedades desarrolladas deben sustentarse cada vez más en la libre iniciativa solidaria de los ciudadanos. La existencia de un amplio sector privado orientado hacia fines de interés público ayuda a encontrar un equilibrio entre las virtudes de creatividad y eficiencia de lo privado y la orientación al bien común propia de lo público. Cuando la sociedad asume actividades de interés general no se debilita el Estado, sino todo lo contrario, el Estado se refuerza con la mayor participación de la sociedad en sus funciones y responsabilidades. La reforma del Estado no consiste en reducirlo, sino en reconstruirlo y revitalizarlo constantemente desde la sociedad. Además, este es un proyecto de ley oportuno que llega en el momento adecuado para contribuir a canalizar hacia fines de interés general los beneficios del crecimiento de estos últimos años con la concesión de importantes incentivos fiscales a las actividades de interés general que supone en muchos casos una exención total del pago de los impuestos.

La iniciativa social juega un papel destacado en el desarrollo de actividades de interés público mediante la constitución de organizaciones sin fines lucrativos que persiguen directamente objetivos de interés general o mediante aportaciones dinerarias o no dinerarias a favor de dichas entidades. El intenso proceso de crecimiento económico y de creación de empleo que ha experimentado nuestro país en los últimos años ha tenido además una dimensión internacional innegable. En un plazo muy corto de tiempo, España ha pasado de ser una economía relativamente cerrada a convertirse en una de las economías más abiertas del mundo desarrollado. Nuestra economía ha sido capaz de competir con éxito en los mercados internacionales y la presencia de España en el mundo es hoy muy superior a la de hace tan sólo unos pocos años. Como consecuencia del elevado crecimiento económico y de la internacionalización de nuestra economía, estamos en mejor disposición para potenciar las actividades sin ánimo de lucro y de mecenazgo, tanto dentro de España como en la cooperación con los países menos desarrollados. Con este proyecto de ley queremos establecer el mejor cauce para aprovechar al máximo la eficacia con la que estas entidades de naturaleza privada atienden las actividades de interés general y procurar el mayor rendimiento social de las donaciones de los particulares y de las sociedades. La Ley 30/1994, de fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, es ya un marco estrecho para abarcar la realidad actual y del todo insuficiente para encauzar el gran potencial de estas actividades en nuestro país. Es imprescindible por tanto una nueva ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, que el Gobierno presenta hoy al Parlamento.

Señorías, antes de pasar a una somera descripción del contenido de este proyecto de ley, quiero destacar que esta iniciativa está en plena coherencia con las orientaciones generales de nuestra política económica. En efecto, toda nuestra política económica es una opción a favor de la iniciativa de la sociedad y de la estabilidad, que son los ejes de la política presupuestaria, tributaria y de liberalización de mercados y factores de producción. La consolidación fiscal de estos años hasta el equilibrio presupuestario, conseguida gracias a la disciplina del gasto corriente, ha sido un poderoso estímulo de la iniciativa económica de los ciudadanos, respaldada por la abundante financiación que ha liberado el ahorro público. Del mismo modo, las bajadas de los impuestos aumentan la disponibilidad financiera de las empresas y de las familias y estimulan el crecimiento económico y la creación de empleo. Este proyecto de ley es, de hecho, un eslabón más de nuestra reforma fiscal que está modernizando el sistema impositivo español para hacerlo más justo y más eficiente. En las reformas del impuesto sobre la renta de las personas físicas de 1998 y en la que actualmente se está debatiendo en esta Cámara se baja el impuesto a todos los ciudadanos, pero de un modo especial a las rentas más bajas, a las familias, a los mayores y a los discapacitados. Los resultados de la reforma de 1998 nos muestran que en los dos primeros años de aplicación la reducción media del impuesto ha sido de un 13,7 por ciento, mientras que para las rentas inferiores a 12.000 euros la reducción ha ascendido al 40,5 por ciento. Del mismo modo, la actual reforma del impuesto sobre la renta supone una reducción media del 11 por ciento, mientras que para las rentas inferiores a 12.000 euros esta reducción se eleva hasta el 38 por ciento.

Este proyecto de ley que hoy tengo el honor de defender es también una reforma fiscal que canaliza recursos económicos a favor de los sectores más desfavorecidos y de otros objetivos sociales y culturales de interés público. La política económica aplicada en España por el Gobierno del Partido Popular desde 1996 ha reducido asimismo el déficit público año tras año hasta conseguir el equilibrio presupuestario y ha saneado la Seguridad Social hasta un superávit capaz de hacer frente a las crecientes demandas de la protección social, pero sabemos que en este terreno es necesario tener más capacidad de respuesta si queremos satisfacer las necesidades del próximo futuro. Con la economía sustentada en el equilibrio económico y presupuestario, es posible preparar con perspectiva un nuevo modelo de sociedad del bienestar, un modelo que también en este campo estimule la previsión y la iniciativa de las familias, las empresas y las organizaciones sociales. En el nuevo modelo de sociedad de bienestar, las instituciones sin ánimo de lucro y el mecenazgo están empezando a cumplir ya una importante función complementaria del sistema público, que está llamada a experimentar un amplio desarrollo en los próximos años.

Señorías, en España, el denominado tercer sector, compuesto por entidades privadas sin ánimo de lucro y con gran participación voluntaria, está iniciando un proceso de crecimiento al cual están contribuyendo los cambios económicos y sociales de los últimos años. En la actualidad existen en nuestro país alrededor de 200.000 organizaciones no lucrativas, gran parte de ellas de reducida dimensión, en las que colabora cerca de un millón de personas, algunas con puestos de trabajo remunerados y la mayoría como voluntarios. Esta nueva ley de mecenazgo sustituirá al título II de la Ley 30/1994, ya que el Gobierno ha decidido separar la regulación sustantiva de los preceptos fiscales. Por tanto la iniciativa que ahora nos ocupa va a contemplar únicamente y con carácter general la tributación de las entidades sin fines de lucro y los incentivos fiscales al mecenazgo, mientras que la regulación sustantiva se recoge en el proyecto de ley de fundaciones que acaba de ser presentado en esta Cámara.

Los objetivos fundamentales que el Gobierno se ha propuesto con la aprobación de esta nueva ley son los siguientes: mejorar la fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos, ampliando sustancialmente las exenciones para las rentas que obtengan y para las actividades que desarrollen; simplificar el régimen aplicable a estas entidades reduciendo la intervención administrativa y aumentando su seguridad jurídica; contribuir a una mayor transparencia en su gestión que permita garantizar un mejor conocimiento por parte de la Administración y de los ciudadanos del fin al que se han destinado esos recursos, y, por último, incrementar los incentivos fiscales a la participación de la sociedad civil en actividades de interés general.

El contenido de la ley se estructura en dos grandes bloques. En primer lugar, el régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, regulado en el título II, y, en segundo lugar, los incentivos fiscales al mecenazgo contemplados en el título III. A efectos de la presente ley, tendrán la consideración de entidades sin fines lucrativos las fundaciones, las asociaciones declaradas de utilidad pública, las organizaciones no gubernamentales, las delegaciones de fundaciones extranjeras, las federaciones deportivas, El Comité Olímpico y Paralímpico Español y las federaciones y asociaciones de las entidades citadas. Para que estas entidades puedan disfrutar del régimen fiscal especial que la ley crea deberán cumplir unos determinados requisitos. Primero, perseguir fines de interés general, como son, entre otros, la defensa de derechos humanos, la asistencia e inclusión social, los objetivos de interés público de carácter cívico, educativo, cultural, científico, deportivo, sanitario, laboral, de fortalecimiento institucional, de cooperación al desarrollo, promoción del voluntariado y de la acción social, defensa del medio ambiente, fomento de la economía social, desarrollo de la

sociedad de la información, investigación científica y desarrollo tecnológico. Segundo, destinar a la realización de dichos fines al menos el 70 por ciento de los ingresos y resultados que obtengan por cualquier concepto. El resto deberá incrementar la dotación patrimonial. Este requisito es precisamente el que garantiza, en última instancia, que la actividad de las entidades sin fines de lucro y sus recursos se dirigen al cumplimiento de los fines de interés general que constituyen su objeto social. Tercero, que su actividad principal no consista en el desarrollo de explotaciones económicas distintas de las consideradas de interés general en la propia ley. Cuarto, los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios y miembros de los órganos de gobierno, así como sus cónyuges y parientes hasta el cuarto grado, no podrán ser, con carácter general, los destinatarios principales de las actividades que realicen las entidades, ni podrán beneficiarse de condiciones especiales para utilizar sus servicios. Quinto, los cargos de patrono, representante y miembro del órgano de gobierno deberán ser gratuitos, así como los de administrador que la entidad haya nombrado en las sociedades mercantiles en que participe. Sexto, en caso de disolución, su patrimonio deberá destinarse íntegramente a alguna de las entidades a las que sea de aplicación el régimen fiscal de la ley o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general. Séptimo, deberá inscribirse en el registro que corresponda, de acuerdo con su naturaleza jurídica. Octavo, deberá cumplir las obligaciones contables y de rendición de cuentas previstas en su normativa específica o, en su defecto, en el Código de Comercio. Por último, deberá elaborar una memoria económica anual en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio por categorías y proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

Las entidades sin fines de lucro que cumplan todos los requisitos citados estarán exentas en el impuesto sobre sociedades por la obtención de las siguientes rentas: los ingresos por donativos y donaciones, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores y las subvenciones; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad como, por ejemplo, los dividendos, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones y transmisiones de bienes y derechos por cualquier título; las obtenidas en el ejercicio de explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica y se hallen incluidas en la relación del artículo 7 de la ley que enumeraré a continuación: prestación de servicios de asistencia social e inclusión social, entre los que se encuentran la protección de la infancia y de la juventud, la asistencia a la tercera edad, a discapacitados, a víctimas de malos tratos, a minorías étnicas, a refugiados y asilados, a emigrantes e inmigrantes, a ex reclusos, a alcohólicos y toxicómanos, la acción social comunitaria y familiar, la reinserción social y prevención de la delincuencia, la cooperación para el desarrollo y la inclusión social de las personas que pertenezcan a alguno de los colectivos citados. Prestación de servicios de hospitalización y asistencia sanitaria, investigación científica y desarrollo tecnológico, explotación de los bienes declarados de interés cultural, así como de museos, bibliotecas, archivos y centros de documentación, en cuanto se facilite su acceso al público. Organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales o circenses. Explotaciones económicas de parques y otros espacios naturales protegidos. Educación infantil, incluida la guarda y custodia de niños hasta 3 años; educación especial y compensatoria; educación permanente y de adultos y, en general, la práctica totalidad de las actividades de enseñanza y formación profesional. Organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios; edición de libros, revistas, folletos y material audiovisual. Prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas, con excepción de los relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales. Las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario del objeto de la entidad —tendrán esta consideración todas aquellas cuya cifra neta de negocios no exceda del 20 por ciento de sus ingresos totales— y las explotaciones económicas calificadas en la ley de escasa relevancia por no superar en su conjunto un volumen de ingresos de 20.000 euros.

En consecuencia, las entidades sin fines lucrativos que reúnan los requisitos para acogerse al régimen fiscal de la ley sólo tributarán en el impuesto sobre sociedades por las rentas que obtengan en el desarrollo de explotaciones económicas distintas de las que acabo de citar. La base imponible, integrada exclusivamente por estas rentas no exentas, será gravada a un tipo reducido del 10 por ciento. Para la aplicación del régimen fiscal descrito bastará con la comunicación de la opción elegida a la Agencia Tributaria por parte de la entidad que cumpla los requisitos de la ley; automatismo que elimina la discrecionalidad actual y que se extiende al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Asimismo, la entidad que opte por la aplicación del régimen también obtendrá la exención en los tributos locales que gravan los bienes inmuebles, las actividades económicas y el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Señorías, pasaré ahora a describir los incentivos al mecenazgo, regulados en el título III de esta ley y que serán de aplicación a los donativos, donaciones y aportaciones que se hagan a favor de: las entidades sin fines lucrativos a las que sea de aplicación el régimen fiscal establecido en el título II de la ley que acabo de exponer; el Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, así como sus organismos y entidades autónomas; las universidades públicas y los colegios mayores adscritos a las mismas, y el Instituto Cervantes e instituciones con fines análogos de las comunidades autónomas con lengua oficial propia.

Las personas físicas que realicen donaciones a favor de las citadas entidades tendrán derecho a deducir en la cuota íntegra del IRPF el 25 por ciento de su valor, frente al 20 por ciento contemplado en la ley vigente. Respecto a las personas jurídicas, se establece una deducción en la cuota del impuesto sobre sociedades del 35 por ciento del valor del bien donado, con el límite del 10 por ciento de la base imponible. El exceso, en su caso, se podrá aplicar en los diez años inmediatos y sucesivos. Este sistema de deducción en cuota sustituye al actual de deducción en la base imponible. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta de no residentes también podrán aplicar los incentivos al mecenazgo, que consistirán en una deducción en cuota del 25 por ciento sobre el valor de la donación, cuando operen en territorio español sin establecimiento permanente, o del 35 por ciento, cuando operen mediante establecimiento permanente. Si como consecuencia de la donación o aportación realizada por la persona física o jurídica se hubiera puesto de manifiesto una ganancia patrimonial, esta quedará exenta de tributación para el donante.

El proyecto de ley también prevé que las leyes de Presupuestos Generales del Estado podrán establecer una relación de actividades prioritarias de mecenazgo respecto a las cuales se podrán elevar en cinco puntos porcentuales como máximo los porcentajes de deducción en el IRPF y en el impuesto sobre sociedades alcanzando hasta el 30 y el 40 por ciento respectivamente. Respecto de las cantidades satisfechas y de los gastos realizados en el desarrollo de convenios de colaboración empresarial y actividades de interés general, la ley contempla su deducción total en la base imponible del impuesto personal que corresponda, sin los límites contenidos en la vigente Ley 30/1994.

Por último, la norma regula los programas de apoyo o conjunto de incentivos fiscales aplicables a las actuaciones que se realicen para asegurar el adecuado desarrollo de acontecimientos de especial relevancia que así se determinen por norma legal. El proyecto de ley finaliza con una serie de disposiciones adicionales y transitorias entre las que cabe destacar la creación de una deducción del 15 por ciento en la cuota del IRPF y del impuesto sobre sociedades del importe de inversiones o gastos que se realicen para la protección y difusión del patrimonio histórico español y de las ciudades, conjuntos y bienes españoles declarados patrimonio mundial por la UNESCO. Estas disposiciones adicionales y transitorias en su conjunto pretenden facilitar el cambio normativo que supondrá la entrada en vigor de la nueva ley, manteniendo durante un plazo de dos años la vigencia de las exenciones concedidas al amparo de la Ley 30/1994 y respetando el actual estatus fiscal de determinadas instituciones con gran relevancia social como la Cruz Roja Española, la Organización Nacional de Ciegos Españoles, la Iglesia católica y demás iglesias, confesiones y comunidades religiosas que tengan acuerdos de cooperación suscritos con el Estado español.

Señorías, en este proyecto de ley el Gobierno propone a las Cortes la aprobación de importantes incentivos fiscales para respaldar la iniciativa de los ciudadanos y de las organizaciones sociales que quieran contribuir a mejorar las condiciones de vida de los grupos más necesitados, a promover la cultura, la educación, la investigación, la protección del medio ambiente y demás actividades de interés general. Este proyecto de ley contiene una nueva reforma fiscal que refuerza la equidad de nuestro sistema tributario y al mismo tiempo mejora la eficacia de las políticas públicas gracias a la mayor participación de la iniciativa social. Con esta reforma fiscal aumentarán considerablemente los recursos disponibles en mano de las entidades sin fines de lucro para llevar adelante sus iniciativas. Por otro parte, el proyecto de ley contiene los instrumentos necesarios para garantizar que estos recursos bonificados se dediquen de hecho a las actividades previstas. El incremento de las entidades no lucrativas y de las actividades de mecenazgo supone un paso más en la evolución hacia una auténtica sociedad del bienestar en la que los servicios públicos que presta el Estado se potencian y complementan con la actividad de las familias, las empresas y las organizaciones sociales que deseen contribuir al interés general.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, voy a utilizar, espero que no sea de forma torticera, la defensa de la enmienda a la totalidad para responder a parte de la intervención del portavoz del Grupo Popular, sabiendo que no le dejo en indefensión, porque luego cerrará sin duda un compañero de la misma formación política. No lo voy a hacer de forma torticera porque sin duda hubiera sido conveniente —no me voy a meter, Dios me guarde, en la estrategia parlamentaria del Gobierno de la nación— que estos dos proyectos de ley hubieran venido juntos como han estado hasta ahora. Por tanto, si utilizo la defensa de la enmienda de totalidad de uno para hablar de la otra, al fin no estoy más que retomando la virtud originaria. En ese sentido, el señor Bermúdez de Castro, con el tono educadísimo que siempre le caracteriza, decía: al señor Rejón bien en la exposición de motivos o en el prólogo se le cruzaron los cables, se le encendieron todas las luces y arremetió. No. Usted sabe que ya estuvimos discutiendo, Castellana arriba, en una mesa redonda

hace ya meses, sobre un proyecto de ley o borrador de fundaciones y de mecenazgo. Por cierto, es una cosa muy curiosa que para algunas leyes el Consejo de Ministros, el Gobierno, tenga una gran habilidad para hacerlas llegar a todo el mundo antes que a los grupos parlamentarios. Alguien podrá decir: ¿le molesta que la sociedad civil se entere antes que los grupos parlamentarios? No, lo que me molesta es que por lo menos no me entere al mismo tiempo. Con razón o sin razón desde su punto de vista, que es tan legítimo como el nuestro, hemos presentado una enmienda no porque se nos calentara la boca ni se nos cruzaran los cables, sino porque sencillamente tenemos esa percepción.

El Grupo Federal de Izquierda Unida, señorías, considera imposible, y lo decía antes, analizar esta norma sobre el mecenazgo si no es relacionándola como parte de un todo con el proyecto de ley de fundaciones. Es cierto que el proyecto de ley de mecenazgo excede los límites de la forma jurídica de la fundación y que se adentra por los territorios de las asociaciones, federaciones deportivas o las ONG, etcétera, pero todos sabemos que las ONG y asociaciones tienen un peso económico y financiero infinitamente menor que el que tienen las más de 5.500 fundaciones que hay en España, ya que estas facturan unos 24.000 millones de euros al año, cerca de los cuatro billones de antiguas pesetas.

Señor Bermúdez de Castro y señorías, les puedo asegurar que no hay desconfianza ninguna por parte de mi grupo parlamentario hacia las fundaciones. Aquí el que más y el que menos tiene alguna que otra fundación y no es cosa de empezar a tirarnos piedras sobre los propios tejados. Sin embargo, hay fundaciones y fundaciones y no sería conveniente que, como en un mal enroque, rey o reina, en este caso el rey, se escondiera detrás de los humildes peones. Hay que ver las de ONG, de gente buenecita y de fundaciones que hay por ahí de las que ustedes están desconfiando. No desconfiamos de ellos, señorías. Desconfiamos de otros.

Nadie pondrá en duda que sin estar ante una norma que de aplicarse exclusivamente a las fundaciones estaríamos analizando desde otro punto, si esta ley del mecenazgo va a estar principalmente ligada a la vida diaria de las fundaciones, que son, por su propia naturaleza de *universitas rerum*, susceptibles de poder acceder a prácticamente todas las ventajas fiscales y económicas, estaríamos hablando de otra situación distinta. Por otra parte, y le concedemos una tremenda importancia a este hecho, es innegable, señor Montoro, que no se puede analizar el régimen de beneficios económicos, fiscales y jurídicos de todas estas figuras, y muy especialmente el de las fundaciones, sin tener en cuenta el papel que el Gobierno concede a estas formas jurídicas y, entre ellas, a las fundaciones. Como ya se ha justificado o se ha intentado al menos en la enmienda a la totalidad al proyecto de ley de fundaciones, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no comparte el interés del Gobierno en promover formas directas o indirectas de privatización de servicios sociales y de reducción del ya de por sí débil Estado social español. En este terreno es importante tener claras las relaciones que el Gobierno del PP realiza entre mecenazgo, fundaciones y servicio público. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Ya hemos justificado suficientemente en el anterior debate lo peligroso que resulta considerar a las fundaciones como entidades de prestación de servicios públicos o parapúblicos, pues un Gobierno conservador y ultraliberal como el del PP utilizará sin duda esta técnica —ya viene utilizando una cosa similar— no para incrementar el nivel de bienestar de los españoles, sino para debilitar a las administraciones públicas y a los servicios y prestaciones públicas. Por ello, sin ni siquiera entrar a juzgar las concretas medidas públicas de apoyo fiscal y económico a fundaciones, asociaciones, ONG y federaciones deportivas contenidas en esta norma, este grupo parlamentario entiende que el proyecto de ley de mecenazgo es peligrosamente instrumental a una determinada concepción del Estado y de Administración pública, que pretende reducir el Estado social y privatizar directa o indirectamente servicios y prestaciones sociales. Como es obvio, no todo beneficio fiscal concedido a toda fundación es *per se* o *ipso facto* una amenaza para el Estado social y los servicios públicos, quede ya en defensa ante posibles ataques, pero no me negarán ustedes, señorías, al menos desde los bancos de la izquierda, que cuando se le abre un poquito la puerta a este Gobierno ultraliberal del PP, entra en tromba y va mucho más allá de lo que en principio se pensaba. Ya sabemos que hay que separar las fundaciones que realizan labores de interés social de las que simplemente benefician a las corporaciones que las crearon, pero además debemos diferenciar las fundaciones que fortalecen la cohesión social de aquellas que pueden dañar nuestro débil e incipiente Estado de bienestar. En estas dos operaciones de disección está, a nuestro juicio, la clave de la diferencia que hay entre entregar beneficios fiscales, es decir, privar al sector público de casi 50 millones de euros anuales, a entidades que favorezcan los intereses generales o a entidades que los perjudiquen. Sin perjuicio de que este grupo parlamentario con las enmiendas parciales al proyecto de ley de mecenazgo fije su postura respecto a la ayuda pública económica, fiscal y financiera a fundaciones, asociaciones, ONG y federaciones deportivas, no podemos sustraernos a nuestra obligación de enmendar el fin último de esta norma, cual es reducir el Estado social y privatizar servicios y prestaciones públicas en España, y no nos permitimos dejarnos distraer por el debate, interesante y necesario pero al fin y al cabo parcial, de los incentivos económicos concretos, debate en el que también entraremos a través de las enmiendas parciales, pero en este momento consideramos que no es el asunto clave. La clave en este momento está en la llamada de atención a los bancos de la

izquierda con relación a la conexión entre el proyecto de ley de fundaciones y este de mecenazgo y la necesaria defensa de nuestros servicios y prestaciones sociales que, como gustan de decir últimamente desde los escaños socialistas, son verdaderas máquinas al servicio de la igualdad social. Nuestra gran preocupación, señorías, señor ministro, con relación a estos dos proyectos de ley, el anterior de fundaciones y el actual de mecenazgo, es si los mismos añaden posibilidades de igualdad social a través de la conjunción del esfuerzo de unas administraciones públicas fuertes y una sociedad civil sana, o si, por el contrario, en manos del Gobierno del Partido Popular estos dos proyectos de ley no pueden llegar a significar un ataque velado, pero al fin y al cabo ataque, al propio concepto de servicio público y, lo que es más importante, al papel de tutela de las administraciones públicas respecto a los derechos sociales y económicos de las ciudadanas y ciudadanos españoles. Como ya hemos hecho con el proyecto de ley de fundaciones, invitamos a SS.SS. a reflexionar sobre estos razonamientos. Pedimos a los grupos parlamentarios de la denominada izquierda plural que consideren en calma y con calma lo que está en juego en esta coyuntura y que apoyen nuestra enmienda de totalidad al proyecto de ley de mecenazgo. Sin duda, como dije al final en el proyecto de ley de fundaciones, señorías, no hace falta decir que esta enmienda a la totalidad no va a salir. Vamos a ir con este texto del proyecto de ley tal cual a ponencia y Comisión, presentaremos enmiendas y espero, señorías, por parte en este caso del Grupo Popular, una postura similar al menos a la que se tuvo en un momento respecto a la negociación de la modificación de la Ley de Tráfico. Creo que ahí, todos y, al fin y al cabo, las ciudadanas y ciudadanos, para los que estamos aquí, salimos beneficiados.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo ha hecho una lectura diametralmente distinta de la que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, buen amigo y respetado señor Rejón, con quien he compartido muchas identidades culturales en el patrimonio histórico, cultural, pictórico y literario español. Vamos a apoyar el texto del Gobierno, y por tanto vamos a votar en contra de esta enmienda de totalidad, por las siguientes razones.

A nuestro juicio hay un hecho verdaderamente objetivo, y lo ha señalado el ministro de Hacienda señor Montoro, y es que la Ley 30/1994, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general, está obsoleta, está desfasada. Aquella ley tenía una serie de reticencias fiscales para evitar supuestas evasiones de impuestos y reducción encubierta de los mismos en determinadas entidades con la excusa —vamos a llamarlo así entre comillas— de hacer actividades de tipo cultural o patrimonial en cualquiera de los órdenes históricos de la cultura en España. Pero hemos visto que al calor de una situación económica hay una serie de entidades, personas físicas o jurídicas, que tienen un afán de proteger todo un patrimonio cultural a través de una serie de inversiones, y que una manera de incentivar ese tema y no dejárselo, por poner un ejemplo, solamente a la red museística estatal, autonómica o local, era hacer bueno el significado tanto semántico como etimológico de la palabra mecenazgo, es decir la historia del mecenas como una persona que ayuda a artistas al uso de un instrumento de la cultura a través de una bonificación económica. Ese es el origen del mecenazgo semántica y etimológicamente hablando, y está en la historia.

¿Con qué nos encontrábamos al hacer la aplicación de la Ley 30/1994? En primer lugar, una suspicacia para quien quisiera ejercer esta actividad, una presunción de algo negativo para los intereses fiscales estatales, que se traducía en una indiferencia del poder administrativo ejercido por la Hacienda Pública hacia las actividades de interés general en el ámbito de la cultura. Por tanto ese régimen, como bien se señala en la exposición de motivos y ha señalado el señor ministro de Hacienda, ha quedado desfasado por su rigidez, y a estas entidades sin fines lucrativos, una de las características de la ley, era necesario flexibilizarles esos requisitos y darles un tratamiento fiscal distinto, porque si derogáramos ahora esta norma, lo que pretende la enmienda de totalidad de devolución, sería como decir: no se dé este paso de avance y vuélvase a la situación que contemplaba la Ley 30/1994. Cualquier cosa que supere esta rigidez y falta de flexibilidad en el tratamiento fiscal de las actuaciones de mecenazgo cultural sería ir en contra de dar un paso adelante y dar un paso atrás, bastante impresentable en este momento cuando España está mereciendo la atención de UNESCO con ciudades patrimonio de la humanidad, patrimonio histórico, una serie de bienes culturales que es necesario tratar fiscalmente para que tengan un incentivo, porque de otra forma no lo va a haber.

El proyecto de ley que ha traído el Gobierno es merecedor de nuestro apoyo porque va a señalar todas estas actividades, incluso al amparo del artículo 149.1.14.ª de la Constitución española donde dice que hay que incentivar que una serie de particulares, en una situación económica desahogada, puedan invertir en ese patrimonio. Solamente estamos siguiendo una senda que ya hace muchos años el fisco de Estados Unidos ha entendido, y esto ha permitido enriquecer las colecciones privadas, museísticas y públicas en

Estados Unidos y en otros países que la han seguido. Creo que en este momento España con este proyecto de ley moderniza la contemplación y el tratamiento de estos bienes culturales de interés general que hay ahí.

En el título II se señalan una serie de requisitos que, así como el Título II de la Ley 30/1994 estaban en una situación de obsolescencia, una serie de rigideces que hacen totalmente inoperante este principio aceptado cultural y fiscalmente por muchos países, ahora vienen unas garantías que no son ya de suspicacia sino de ordenar. Se mantiene el requisito previsto en la legislación anterior de destinar a la realización de los fines de interés general al menos el 70 por ciento del resultado de las explotaciones económicas que realicen. Las entidades y fines lucrativos podrán adquirir libremente participaciones en sociedades mercantiles. Se establece como nuevo requisito que el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las actividades económicas no exentas del impuesto sobre sociedades no supere el 30 por ciento de los ingresos totales de la entidad. Para acogerse al régimen fiscal se exige que los órganos rectores deban ser gratuitos. Había una suspicacia en la Ley de 1994 que parecía pretender que entidades físicas o jurídicas creaban una línea de mecenazgo para tener retribuidos en unos consejos de administración a una serie de señores y tener ahí un subterfugio por esa vía de desviación de rentas y disminución de impuestos. Con esta ley se exige esta gratuidad de los órganos rectores; igual gratuidad que se extiende a los administradores de entidades mercantiles designados por las entidades sin fines de lucro para participar en su capital. Se detalla de forma minuciosa el destino del patrimonio de estas entidades en caso de disolución. Se hacen las garantías pertinentes en el listado que hay de entidades que van a ser beneficiarias. Por todo esto, señora presidenta, mi grupo entiende que nos encontramos ante un proyecto de ley que necesita un estímulo y un apoyo. Mi grupo se lo va a dar porque hacemos un cambio. Posiblemente en los próximos años veremos sus resultados, es decir la bondad de la norma, y en aquellas situaciones en que se vea que existen líneas de rigidez o de flexibilidad en el comportamiento de la norma, porque esta norma va a ser utilizada de manera activa por personas físicas o jurídicas privadas, entonces el Gobierno, la Administración fiscal del Estado, o en su caso de las comunidades autónomas que también se reconocen en la ley, actuará como órgano pasivo en la aplicación de la bondad de esta ley; pero quien la tiene que utilizar es la sociedad española, la sociedad civil con sus personas físicas o jurídicas. De aquí que mi grupo valore positivamente esta cuestión. No recoge ni acepta los argumentos que se han dado en la enmienda de totalidad de devolución, vamos apoyar el proyecto del Gobierno y vamos a votar en contra de la enmienda de totalidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Vasco voy a fijar su posición en relación con el proyecto de ley de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de mecenazgo.

Como ya se ha señalado y se deriva de la propia denominación, el proyecto de ley objeto de debate tiene como finalidad ampliar algunos incentivos fiscales previstos en la ley 30 /1994, de acuerdo con las actuales tendencias de participación de la sociedad en el desarrollo e impulso de las actividades de interés general.

Este proyecto pretende solucionar los problemas detectados en la normativa específica con que se dotó a estas entidades el año 1994, la cual ha quedado desfasada como consecuencia de la impresionante evolución sufrida desde entonces por el tercer sector, evolución que ha impulsado la creación de un nuevo concepto de entidad no lucrativa, viva y dinámica, cuyo ámbito de actuación, y por ende de obtención de recursos, crece con la finalidad de atender de forma más amplia su objeto social. Por tanto, la norma que se presenta a aprobación trata de dar respuesta al gran desarrollo alcanzado en los últimos años por el denominado tercer sector, a la importancia creciente experimentada por el mismo y al desfase que acusa la normativa vigente. Es por ello por lo que desde el Grupo Vasco hemos recibido satisfactoriamente el texto del proyecto de ley de fundaciones, que vendrá a sustituir al régimen de la Ley 30/1994.

El texto del proyecto maneja un concepto moderno de fundación, con simplificación de trámites fiscales y la introducción del reconocimiento del derecho de estas entidades a desarrollar actividades económicas, lo que sin duda alguna redundará en el crecimiento de este sector. No podemos negar que el proyecto se presenta ambicioso en algunos aspectos. Por este motivo, y en un primer análisis de carácter conceptual, tenemos que mencionar como aspectos positivos de la nueva normativa la flexibilidad de los requisitos exigidos a las distintas organizaciones para poder acogerse al régimen fiscal privilegiado de las entidades sin ánimo de lucro, la mejora de los incentivos fiscales que tienen por finalidad incrementar la participación social en las actividades de interés general, así como la introducción de nuevas formas de participación del sector privado en el desarrollo y estímulo del interés general. A estas mejoras globales del régimen de las entidades sin fines lucrativos, hay que añadir otras de carácter más técnico contenidas en el proyecto que hoy se presenta a debate, como son la sustitución del anterior sistema de exención rogada por una lista cerrada de explotaciones económicas, de tal manera que las rentas derivadas de las explotaciones económicas incluidas en la lista estarán

exentas *ex lege* en virtud de la propia ley; la exención en el impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana; y la sustitución del régimen de discrecionalidad administrativa por el de opción por la propia entidad y comunicación a la Administración tributaria. No obstante, no se puede negar que el reto no era complicado sino más bien sencillo, y me explico. La Ley 30/1994 contenía una regulación fácilmente mejorable. Se seguía basando en ese sentimiento de fundación defraudadora a la cual había que controlar por la Administración, y además los incentivos fiscales se habían vuelto caducos e insuficientes ante el auge experimentado por este tipo de entidades. Y es que para analizar a este tipo de organizaciones hay que partir de una idea clara que se ha olvidado en todo este proyecto: el régimen especial previsto para las mismas se basa en que desempeñan una serie de actividades de interés general que en otro caso deberían asumirse por el Estado. Esto es, los incentivos fiscales que se conceden a estas entidades tienen su origen en la propia actividad que desempeñan y que supone un ahorro importante al erario público, al cubrir un ámbito de actuación que de otra forma tendría que ser asumido por los propios poderes públicos. Insisto, no hay que olvidar que el fundamento del régimen tributario especial concedido a las entidades objeto del presente análisis radica en la exclusión del ánimo de lucro, ya que las entidades no lucrativas atienden directamente al interés general por la vía de aplicación de las rentas que obtienen a su objeto social o finalidad específica, por lo que al dar cumplimiento a una de las competencias que en principio corresponden a la Administración, debe eximirse, o al menos mitigar la atención del fin general por la vía indirecta del pago de impuestos.

En consecuencia, a pesar del incremento de los incentivos fiscales contenidos en el proyecto, los mismos no alcanzan siquiera a devolver el ahorro que para las arcas públicas suponen las actuaciones de estas entidades, y por este motivo puedo afirmar que ha sido escaso, incluso diría que tacaño. A este argumento añado que la memoria económica no contempla nada más que el coste fiscal que suponen los incrementos de los incentivos fiscales, pero en ningún caso contempla el ahorro que para los presupuestos del Estado supone el trabajo de tantas y tantas organizaciones dedicadas al cuidado de disminuidos, a la asistencia de minorías étnicas, a la reinserción social o a la prevención de la delincuencia, por citar algunos ejemplos de las áreas de actuación de estas entidades; áreas de actuación en las que, por cierto, el Gobierno pretende actuar a través de sistemas ejecutivos y no preventivos. Por tanto la solución otorgada por el texto legal a la cuestión se encuentra inspirada en gran medida por la desconfianza del legislador hacia estas figuras, sometiendo a las entidades merecedoras de un régimen fiscal especial a la tramitación de un alambicado procedimiento de control tendente al reconocimiento de la exención y simplemente denegando la posibilidad de exención para las entidades parcialmente exentas. El texto, sin embargo, no da soluciones a múltiples problemas de estas entidades que a continuación paso a enunciar. En primer lugar, la omisión de todo comentario relativo al impuesto sobre el valor añadido, que no debemos olvidar supone una merma de los ingresos de estas entidades y un aumento en la recaudación del Estado. Asimismo hay que destacar la incongruente discriminación entre los donativos efectuados por personas físicas y jurídicas, la deducción para las primeras es del 25 por ciento y para las segundas del 35 por ciento, y por último, y ahondando sólo en aquellos aspectos más importantes, se echa en falta en el proyecto un tratamiento específico para las donaciones de servicios por parte de empresarios o profesionales.

Si antes he valorado positivamente algunos aspectos técnicos contenidos en el proyecto, ya que contempla sustanciales mejoras que no puedo negar, también hay que ser crítico porque la mejora del texto anterior era una tarea sencilla para cualquier Gobierno. Por lo señalado, dado que en Euskadi son los territorios históricos competentes para regular la fiscalidad de dichas entidades, nuestra postura va a ser abstenernos. Sin embargo, si a lo largo del debate parlamentario se tomaran en consideración las enmiendas que nuestro grupo va a presentar a este proyecto, podría reconsiderarse nuestra posición inicial.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en su nombre señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al proyecto de Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y ello por varios motivos. En primer lugar, porque Convergència i Unió siempre ha creído en la sociedad civil y en las diferentes organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que a nuestro entender y desde la perspectiva y óptica de Convergència i Unió, enriquecen nuestro tejido colectivo, y este proyecto de ley de mecenazgo, que hace referencia a los incentivos fiscales para dichas entidades sin fines lucrativos, la consideramos un gran instrumento para vehicular aquellos proyectos personales que quieran hacer aportaciones importantes en función del interés general, vincularlos y estructurarlos con un entramado más potente para la consecución del bien común, y al mismo tiempo fortalecer y ampliar el interés general. Pensamos asimismo desde Convergèn-

cia i Unió, tal y como ha hecho nuestro diputado Carlos Campuzano a lo largo de estos últimos años, con un trabajo incansable a través de conferencias y contactos con dichas organizaciones en Cataluña, y por qué no decirlo también en muchísimos lugares de España, en el sentido de estos proyectos y fundaciones de mecenazgo e incentivos fiscales, aparte de ser un instrumento vital para la consecución del bien común y del interés general son al final una gran herramienta muy útil para reforzar nuestra democracia. Convergència i Unió, que está muy comprometida con esta sociedad civil y estas asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, desea dotarlas de los instrumentos fiscales necesarios para que puedan seguir sus actividades orientadas al interés general así como ser un gran complemento, un buen complemento, un complemento muy potente de los poderes públicos que van en la misma dirección.

En segundo lugar, porque lógicamente el modelo de sociedad que defiende Convergència i Unió es diferente del que defiende Izquierda Unida, que respetamos pero no compartimos. Para Izquierda Unida el interés público es exactamente igual que el interés general y para Convergència i Unió el interés general lo componen el interés público más aquellas aportaciones positivas que quiera hacer la sociedad civil a fin de complementar y reforzar el interés general.

En tercer lugar, porque fue justamente Convergència i Unió quien posibilitó la aprobación de la actual Ley de incentivos fiscales para las actividades de interés general, concretamente en la legislatura de los años 1993 a 1996. Fue un primer paso si se quiere tímido, pero hay que reconocer que significó que por primera vez en el ordenamiento tributario español existiera un trato específico para las actividades de mecenazgo, así como para todas aquellas entidades que lo impulsan.

Transcurridos más de siete años de la entrada en vigor de aquella ley, dos son las constataciones que hacemos desde Convergència i Unió en la base de la experiencia acumulada. En primer lugar, la insuficiencia de los estímulos establecidos en su momento con el objeto de fomentar de forma más efectiva el mecenazgo; y en segundo lugar, hay que destacar las excesivas cautelas que la ley otorgó al Ministerio de Hacienda para evitar posibles pérdidas de recaudación; cautelas que hoy hacen de esta ley un instrumento muy poco útil para dar respuesta a los objetivos de estímulo al mecenazgo que inicialmente se proponían. Es una realidad que al objeto de solventar estas carencias el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó una iniciativa a principios de esta legislatura, con la que se pretendía dar un impulso a las actividades de interés general que realiza la sociedad civil. Por este motivo, desde nuestro grupo parlamentario recibimos la tramitación y aprobación en su momento de este proyecto de ley con muchísimo optimismo y con unas ganas tremendas de negociarlo, en este caso con el Grupo Parlamentario Popular y con el Gobierno, para conseguir finalmente que esta ley sea un instrumento muy útil para la sociedad civil.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha empezado a estudiar en profundidad el texto de dicho proyecto de ley con el que estamos globalmente de acuerdo, y pensamos que no deja de ser un paso adelante respecto a la restrictiva reglamentación que contenían los anteriores anteproyectos. Nuestro grupo planteará e impulsará algunas cuestiones que consideramos de interés en la negociación a efectos de poder configurar un proyecto de ley más competitivo y de más utilidad para la sociedad civil.

Pensamos que en su tramitación sería muy importante intentar buscar una complicidad muy potente de toda la población española al efecto de involucrar a un mayor porcentaje de dicha población en las actividades de interés general. Por ello creemos que sería necesario poder dotar en el impuesto de la renta de las personas físicas una deducción del cien por cien en una cantidad que lógicamente debe ser pequeña y que nosotros estimamos del orden de 150 euros para cada contribuyente que pudiera destinar a las fundaciones o acciones de mecenazgo, pues consideramos que es una manera muy útil de fomentar la participación de los ciudadanos en actividades de interés general. Si repasamos el número de ciudadanos que en la anterior ley han participado en dichas aportaciones, veremos que de 15 millones de contribuyentes españoles sólo un millón de ellos han accedido a la anterior reglamentación. Pensamos que ahora sería el momento más oportuno para buscar esa gran complicidad de los contribuyentes españoles para que pudiéramos ampliar la base de dichas aportaciones.

Mi grupo presentará un grupo de enmiendas dirigidas a la potenciación de aquellas entidades dependientes de administraciones públicas cuyo objetivo principal sea la difusión y proyección de las diferentes culturas existentes en España en el exterior. Es cierto que el proyecto contempla este hecho al incluir el Instituto Cervantes. Ahora bien, dicho texto no contempla instituciones como el Instituto Ramón Llull, que tienen como objetivo la promoción de la cultura catalana en el exterior. Creemos sinceramente que también en dicho trámite parlamentario sería de justicia que esta ley diera el mismo trato que al Instituto Cervantes a otros institutos de Cataluña o de otras comunidades autónomas que tuvieran el mismo objetivo.

También pensamos que en la tramitación de dicho proyecto sería el momento oportuno de incluir una apuesta más clara para la potenciación de todas aquellas actividades de investigación, especialmente las que se desarrollan por las universidades o por aquellas fundaciones reconocidas por éstas como colaboradoras en el proceso de investigación en dichas universidades. Estos incentivos creemos que han de ser de carácter universal y su aplicación entendemos que se habrían de ampliar a todas las universidades públicas o privadas. Lo importante desde la perspectiva de Convergència i Unió, es que se produzca un salto significativo en la investigación de estos entes, haciendo especial incidencia en su conexión con las empresas y el mundo de la actividad productiva.

Por estos motivos que acabo de mencionar rápidamente vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y anunciamos los deseos de Convergència i Unió de negociar este proyecto tan interesante.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señora presidenta, señorías, los principios que subyacen en la vigente Ley 30/1994 que el Gobierno somete a reforma, se sitúan dentro de los fundamentos del Estado social. En ningún momento las fundaciones sustituían, ni sustituyen desde nuestro punto de vista, la responsabilidad del Estado en esta materia. Nuestro tratamiento de esta cuestión es, y no podía ser de otra manera, el que subyace en la Ley 30/1994. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La aparición de problemas y áreas de interés social distintos que orillan el ámbito de responsabilidades del Estado en materia social pero que no forman parte del núcleo de éstas, ha dado lugar a la aparición de iniciativas asociativas sin ánimo de lucro cuyo objetivo es desarrollar proyectos de interés colectivo. De ahí que cuando se justifica en la enmienda a la totalidad que la nueva norma puede reducir el Estado social y privatizar servicios y prestaciones públicas, nuestro grupo manifiesta también su rechazo a que esto pueda producirse y entiende que la norma necesariamente debe tener otros objetivos y desarrollarse en otros ámbitos. Por ello no presentamos enmienda a la totalidad, para ser coherentes precisamente con el propósito último que pretende el grupo enmendante: Es necesario llevar el debate a sus términos técnicos, que es la vía de enmiendas parciales en Comisión. En esta tarea trataremos de impedir que la ley de mecenazgo no sea otro adelgazamiento radical, impulsado por el Gobierno del Partido Popular, de las responsabilidades sociales del Estado y nos abstendremos respecto a la enmienda a la totalidad.

El texto presentado por el Gobierno es muy diferente del anteproyecto inicialmente elaborado, sobre el que teníamos más puntos de acuerdo que sobre el proyecto presentado. El actual proyecto de ley facilita que actividades cuyo fin último no sean de naturaleza social sino privado, acaben acogiéndose a un tratamiento fiscal privilegiado. Creemos que debe aprovecharse el debate en Comisión para reforzar los aspectos débiles del texto que se sitúan desde nuestra perspectiva en la esfera de los patrocinios, es decir del mecenazgo, que a pesar de que da nombre al proyecto no forma parte del interés sustancial del Gobierno, dando un trato diferente, por ejemplo, en el IRPF y en el de Sociedades, que ya adelanto que nosotros vamos a igualar. En el mismo sentido, entendemos que la investigación merece un trato mejor que el que le da el texto del Gobierno. En cambio, este texto se excede, primero, en las exenciones, que abarcan a las carteras valores y a las rentas en los bienes inmuebles; segundo, en el menor protagonismo que se concede al protectorado y a su papel regulador, que debería dar legitimidad a que una fundación sea considerada como tal y reúna las condiciones para acogerse a las exenciones fiscales; y tercero, en la sospechosa ampliación de las finalidades de las fundaciones, en la medida en que en el proyecto anteriormente discutido, en la ley de fundaciones, se acaba permitiendo que los familiares del fundador sean beneficiarios de las prestaciones.

Desde nuestro punto de vista, la ampliación de las exenciones fiscales no se ha dirigido en beneficio del sector, sino en beneficio de un grupo de fundaciones muy concretas, vinculadas a determinados intereses. Es obvio que compartimos la necesidad de buscar fórmulas que mejoren la participación de los recursos privados en las entidades sin fines de lucro —de hecho, esto ya se reflejó en la Ley 30/1994, que se ha de mejorar, pero en un sentido distinto del que pretende el Gobierno—, pero no admitimos que sea esta una vía, la ley de mecenazgo y la ley de fundaciones, que acabe generando una situación de injusticia entre los contribuyentes frente a Hacienda ni que se favorezcan situaciones de competencia desleal. Los cambios introducidos respecto a las rentas no relacionadas, si me permiten una traducción directa del inglés, tal y como aparece en el texto, pueden dar lugar a situaciones injustas y a pérdidas de eficiencia tanto para Hacienda como para los mercados afectados. Es sabido, —lo sabe el ministerio proponente— que el actual estado de la cuestión es que no existe consenso respecto al trato que se debe dar a las rentas no relacionadas, y varias son las cuestiones que aquí se plantean. ¿Deben declararse exentas todas las rentas o las no relacionadas deben tener un trato distinto y en este caso igual o más ventajoso que el dado a las sociedades mercantiles que realizan las mismas actividades? ¿Qué es lo que lleva a las entidades sin fines de lucro a desarrollar actividades económicas no relacionadas? ¿La imposibilidad de cumplir sus objetivos con los ingresos procedentes de las actividades relacionadas, de las donaciones o de las subvenciones, la posibilidad de que aparezca una oportunidad de negocio o la pregunta clave que hay en este debate: todas las entidades sin fines de lucro siguen las mismas pautas o tienen comportamientos diferenciados? Y si ello es así, ¿es adecuado un trato *ex lege* o debe establecerse un procedimiento rogatorio? La evidencia ameri-

cana ha tratado de conocer el efecto de la exención y de la tributación reducida en los criterios de selección de las actividades económicas no relacionadas por parte de las entidades sin fines de lucro y, a pesar de la dificultad de distinguir en algunos casos los ingresos provenientes de actividades relacionadas y de actividades no relacionadas, los análisis realizados tienden a convenir que un sistema rogatorio y con tratamiento fiscal específico rectifica las ineficiencias que conlleva la exención total o igual de los ingresos no relacionados, por lo que las actividades no relacionadas deben tributar con un tratamiento fiscal diferente, pero únicamente si se justifica la necesidad de esos ingresos para el fin fundacional, distinguiendo por clase de entidades y naturaleza de los ingresos en actividades no relacionadas y siempre por el procedimiento rotatorio y obligando en nuestro caso al protectorado y a la Agencia Tributaria a dar una respuesta razonada en cada caso.

Nuestra posición descansa en la doctrina y en las experiencias habidas en nuestro entorno, lo que nos permite establecer los principios sobre los que basaremos nuestras enmiendas parciales, respetando el principio de competencia, reforzando la eficiencia de las políticas públicas, reforzando el principio de equidad, fijando una autorización previa y un control continuado, estableciendo un trato tributario diferenciado según la actividad de la organización y un trato también diferenciado según el origen de los ingresos, obviamente respetando nuestro marco constitucional y las competencias autonómicas. Porque aunque aquí no se ha dicho, el Gobierno del Partido Popular se olvida de las competencias de las comunidades autónomas, hasta el extremo de que cuando aborda los beneficios fiscales del IRPF no tiene en cuenta que es un doble impuesto, estatal y autonómico.

En definitiva, señorías, este proyecto de ley responde a un grupo muy reducido de entidades del sector no lucrativo. En cambio, nuestras enmiendas tenderán a beneficiar al conjunto del sector. Entendemos que está hecho a medida de un grupo de fundaciones y en el debate en Comisión nuestras enmiendas intentarán asegurar que no sirva para reducir las obligaciones sociales del Estado —como está ocurriendo en el caso de Sanidad— ni para eximir de la tributación a quienes, en el límite de la ley, quieren ser fundaciones como contribuyentes y empresarios en el desarrollo de su actividad económica en los mercados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Gobierno trae hoy a la Cámara una importante iniciativa legislativa que no tiene otra finalidad que crear un marco fiscal favorable para las actividades de mecenazgo y para la participación privada en actividades de interés general. Más concretamente se trata de proporcionar un nuevo instrumento normativo, que ha glosado ampliamente en esta tribuna el ministro de Hacienda, que regule el régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, así como los incentivos fiscales al mecenazgo. Se trata de fortalecer por la vía fiscal el llamado tercer sector, esa tupida red de organizaciones no gubernamentales, de fundaciones, de asociaciones de utilidad pública, de federaciones y de un largo etcétera que inciden en el tejido social para realizar funciones o satisfacer intereses sociales, educativos, sanitarios… En definitiva, para coadyuvar a la satisfacción del interés general y, asimismo, para potenciar, vía incentivos fiscales, esa participación a través del mecenazgo.

De la simple lectura de esta enmienda de totalidad presentada por Izquierda Unida, que ya anuncio que vamos a votar negativamente, se nos plantea básicamente una pregunta que es dilucidar si fortalecer ese tercer sector —ese sector dinámico, privado, creativo de la sociedad— supone en alguna medida ir contra el sector público. Es decir, si fortalecer ese tercer sector supone —como dice el texto de esta enmienda a la totalidad y como ha dicho el señor Rejón en esta tribuna, y leo literalmente— promover formas directas o indirectas de privatización de servicios sociales y de reducción del ya de por sí débil Estado social español, o si fortalecer ese tercer sector supone, en definitiva, privatizar los servicios sociales. Señorías, sinceramente creo que tan solo desde un planteamiento excesivamente simplista podemos llegar a esa conclusión. Lo que ocurre es que ustedes no creen en la sociedad civil. Nosotros creemos, confiamos, apelamos a la sociedad civil para que contribuya, junto al sector público —no en lugar del sector público, sino junto al sector público—, a la satisfacción del interés general. Creemos en la sociedad abierta y en los valores inherentes, entre ellos en la fortaleza de la iniciativa privada convenientemente estimulada por el poder público. Entre su grupo y el mío media probablemente, señor Rejón, una gran diferencia, no sólo de talante, sino de fondo, que es la misma diferencia de fondo que late en la posición que sostiene el Grupo Parlamentario Popular y la que sostiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que me lleva a defender la bondad de este proyecto y que lleva a S.S. a defender una perversa maldad supuestamente desmanteladora del Estado social. Ese es un planteamiento, señorías, que no compartimos, pero que obviamente respetamos y lo hacemos básicamente porque, pese a la distancia ideológica, entendemos que si ustedes tuvieran responsabilidades de gobierno, que no las tienen, pero que si las tuvieran probablemente harían lo que dicen y no como otros que dicen una cosa y hacen otra,

y me refiero al Partido Socialista con su conocida tesis de que bajar impuestos es de izquierdas, que luego castigan con un recurso de inconstitucionalidad, una rebaja de la presión impositiva por el IRFP —y lo recordaba aquí el ministro de Hacienda— de en torno a 13 puntos y especialmente intensa en lo que son las rentas más bajas, donde esa reducción fue del 40 por ciento. Dicen que bajar impuestos es de izquierdas y se oponen también, señorías, a la segunda reforma fiscal que ha supuesto una reducción del 11 por ciento, o bien plantean y no se atreven a sostener, probablemente porque es insostenible, su conocida propuesta del tipo único, que suponía castigar a más de nueve millones de contribuyentes a la más lacerante injusticia fiscal.

No compartimos tampoco los planteamientos que exhibía la señora Costa. Esta ley de mecenazgo es mucho mejor que la ley del año 1994, más ponderada y con un marco fiscal flexible que viene a potenciar ese tercer sector. Mi grupo, señorías, tampoco comparte la afirmación que se contiene en el texto de la enmienda de Izquierda Unida sobre la supuesta debilidad del Estado social. La debilidad, la precariedad del Estado social era la debilidad y precariedad que nos tocó en suerte en el año 1995, cuando no se podían pagar las pensiones de jubilación y se decía, por un ministro del Gobierno, que los ciudadanos deberían acudir a los planes privados de jubilación, o cuando el paro rozaba el 24 por ciento, o cuando la inflación gangrenaba el poder adquisitivo de las economías más modestas. Señorías, la España del paro, la España de la quiebra de la Seguridad Social no tiene nada que ver con la España de las oportunidades que ha creado empleo y que ha dotado un fondo de reserva de la Seguridad Social. Usted me dirá, señor Rejón, si eso es responsabilidad suya. Obviamente, tendremos que decirle que no es responsabilidad suya, sino que es patrimonio exclusivo del Partido Socialista.

Quiero decirles, señorías, que mi grupo cree en el Estado del bienestar, pero cree también —junto a, no en lugar de— en la sociedad del bienestar como se desprende de nuestros planteamientos y como se desprende de la propia intervención del ministro de Hacienda. Tampoco podemos compartir la afirmación que ha hecho el señor Rejón y que luce en su propia enmienda de totalidad sobre una supuesta privatización de servicios de titularidad pública que vienen establecidos por el ordenamiento constitucional y que por lo demás no se corresponde con la realidad. Decir eso equivale, señorías, a confesar que no se ha leído la ley o lucir una etiqueta de falso progresismo. Incluso desde la distancia ideológica, si su grupo se hubiera leído la ley se daría cuenta de que no puede estar en contra de un texto que, en primer lugar, viene a establecer que se aplicará a fundaciones, a asociaciones de utilidad pública, a federaciones deportivas, etcétera, que persigan el interés general, que se define como la defensa de los derechos humanos, asistencia social, valores educativos, culturales, científicos, deportivos, fomento de la economía social, promoción y defensa del medio ambiente, etcétera. Yo no quiero creer que Izquierda Unida no comparta esos valores. En segundo lugar, que dediquen un 70 por ciento de su actividad a ello. Por eso tengo que reafirmarme con lo que ha dicho hace un momento el señor Bermúdez de Castro. Hoy nos acusan de ultraliberales, pero en el año 1994 ustedes eran partidarios de reducir ese 70 por ciento al 60 por ciento, eran partidarios de relajar los controles sobre las fundaciones y eran partidarios, en definitiva, de que el propio protectorado se ejerciera en la fundación, lo cual no sólo es una perversión del derecho de fundaciones, sino una relajación ultraliberal de lo que se entiende por las fundaciones. Por tanto, no le acepto tampoco la etiqueta que usted nos ponía.

En definitiva, se trata de una ley que declara exentas —por tanto, no pagan impuestos— las rentas dedicadas a una serie de explotaciones económicas que lucen en el artículo 7 y que tienen un carácter marcadamente asistencial. Señoría, mi pregunta es: ¿Izquierda Unida no comparte esos valores asistenciales sociales que lucen en la ley? Porque eso es lo que se desprende de su enmienda de totalidad. Creo que en este caso incluso han ganado ustedes en incoherencia al Partido Socialista.

Concluyo, señora presidenta, diciendo que se trata de una ley que se inscribe claramente en lo que se conoce como la acción administrativa de fomento, que moderniza el régimen fiscal aplicable a las entidades sin fines lucrativos y el régimen de incentivos fiscales al mecenazgo y que intenta encauzar la iniciativa privada hacia el fomento y protección del mecenazgo. Es una ley, señorías, permeable a una sociedad civil abierta, viva, dinámica y creativa, que reclama un papel y un protagonismo en la España del siglo XXI, un país más próspero, más solidario y con más sensibilidad social.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Sometemos a votación la enmienda a la totalidad de devolución del proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 229; a favor, cinco: en contra, 157; abstenciones, 67.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

— DEL PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO. (Número de expediente 121/000106.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la propuesta de avocación.

— DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA UTILIZACIÓN CONFINADA, LIBERACIÓN VOLUNTARIA Y COMERCIALIZACIÓN DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE (Número de expediente 121/000107.)

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la propuesta de avocación.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES.

— PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO. (Números de expedientes 158/000046 y 158/000047.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto XI del orden del día: Propuesta de creación de subcomisiones.

Propuesta de la Comisión de Economía y Hacienda de creación de una subcomisión para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público.

De acuerdo con la resolución de Presidencia de 1996 se somete a votación sin debate previo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 229; a favor, 156; en contra, 72; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la referida creación de una subcomisión.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 194**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 187

celebrada el martes, 15 de octubre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, de Régimen Económico y Fiscal de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 271-1, de 6 de septiembre de 2002. (Número de expediente 122/000239.) 9651**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la regulación de la investigación y experimentación con técnicas de clonación sobre embriones humanos sobrantes de la fecundación in vitro, para fines terapéuticos en determinadas enfermedades genéticas, degenerativas e invalidantes (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 253-1, de 14 de junio de 2002. (Número de expediente 122/000225.) 9659**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de la accesibilidad y de la calidad de la información y comunicación que presta la Administración General del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 203, de 22 de junio de 2001. (Número de expediente 162/000318.) 9668**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la integridad del Estatuto de la Corte Penal Internacional y contra los Acuerdos que puedan suponer la impunidad por crímenes de genocidio, de lesa humanidad o de guerra. (Número de expediente 162/000568.) 9673**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a las inmunidades frente a la acción de la Corte Penal Internacional. (Número de expediente 162/000569.) 9673**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003. (Número de expediente 173/000157.) 9685**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios utilizados para el otorgamiento de las subvenciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (Número de expediente 173/000158.) 9691**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre embrionarias. (Número de expediente 173/000159.) 9696**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 9651

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de Régimen Económico y Fiscal de la ciudades autónomas de Ceuta y Melilla . . 9651

El señor **Segura Clavell**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la toma en consideración de la proposición de ley sin ninguna esperanza de que sea apoyada por el grupo mayoritario. Afirma que desde 1996 su grupo viene defendiendo un status especial para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y hoy presenta un texto articulado que pretende configurar dichas ciudades autónomas con un auténtico régimen especial adaptado a sus características y especificidades de naturaleza económica, social, mercantil, histórica y geográfica. Después de explicar el contenido de la proposición de ley pide al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso que tenga el empuje suficiente, sin vergüenza ni complejos, para reivindicar en las instituciones de la Unión Europea un tratamiento singular y diferenciado para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **González Pérez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista de régimen económico y fiscal de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se rechaza por 123 votos a favor, 169 en contra y seis abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la regulación de la investigación y experimentación con técnicas de clonación sobre embriones humanos sobrantes de la fecundación in vitro, para fines terapéuticos en determinadas enfermedades genéticas, degenerativas e invalidantes (orgánica) 9659

La señora **Castro Fonseca** *defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la toma en consideración de una proposición de ley que trata de modificar la Ley de técnicas de reproducción asistida en la línea de permitir la clonación con fines terapéuticos, iniciativa, dice, que responde*

a una demanda social y que apoya una parte importante de la sociedad organizada que desgraciadamente padece enfermedades degenerativas crónicas, enfermedades que tienen hoy por hoy muchas expectativas teniendo en cuenta los avances de la ciencia y particularmente el potencial demostrado por las células madre embrionarias.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías** *y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **González de Txabarri Miranda**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Pérez Rubalcaba**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Fernández de Capel Baños**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la regulación de la investigación y experimentación con técnicas de clonación sobre embriones humanos sobrantes de la fecundación in vitro para fines terapéuticos en determinadas enfermedades genéticas, degenerativas e invalidantes, se rechaza por 130 votos a favor, 160 en contra y seis abstenciones.

Página

Proposiciones no de Ley 9668

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de la accesibilidad y de la calidad de la información y comunicación que presta la Administración General del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas 9668

El señor **Pérez-Hickman y Silván**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, defiende esta proposición de ley que considera de máximo interés para conseguir una relación de la Administración pública y los ciudadanos acorde con los tiempos actuales. Manifiesta que la Administración debe estar preparada para proporcionar al ciudadano, cuando la solicita, una información de calidad, correcta, comprensible, fiable, ágil, automática, en tiempo real y, sobre todo, ajustada al ciudadano, y asegura que ésta es consciente del potencial que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los servicios que presta al ciudadano. Destaca los avances conseguidos en este sentido, sobre todo con el adecuado desarrollo de Internet y de la sociedad de la información, que es una de las prioridades políticas del Gobierno en esta legislatura, e insta al Gobierno a que impulse el desarrollo reglamentario de las notificaciones telemáticas, los registros administrativos electrónicos y el buzón del ciudadano, así como a que siga mejorando y enriqueciendo el portal del ciudadano, facilitando a los mismos, y en especial a los discapacitados, que lleguen a todos los servicios en línea.*

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez Sanjuán**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de la accesibilidad y de la calidad de la información y comunicación que presta la Administración General del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas, se aprueba por 172 votos a favor, 103 en contra y 10 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la integridad del Estatuto de la Corte Penal Internacional y contra los acuerdos que puedan suponer la impunidad por crímenes de genocidio, de lesa humanidad o de guerra 9673

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a las inmunidades frente a la acción de la Corte Penal Internacional 9673

El señor **López Garrido** *defiende en primer lugar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Explica la autoenmienda presentada, a la luz de los últimos acontecimientos producidos en la Unión Europea, y se refiere asimismo a las enmiendas presentadas por Convergència i Unión y el Grupo Popular. Muestra su rechazo a la visita de la embajadora de los Estados Unidos a Londres, París, Madrid y Roma con el fin de presionar para que dichos países europeos suscriban acuerdos por los cuales los soldados o personal norteamericano que pudiese ser acusado de crímenes contra la humanidad sería impune, en la medida en que no podría ser juzgado por la Corte Penal Internacional ni por el Estado en cuestión que lo detuviese. Explica las razones de tipo legal, político y moral por las que España no debe entrar en esa dinámica, y pide a la Cámara que se pronuncie en el mismo sentido en el que se han pronunciado la Asamblea del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea, haciendo un alegato contra la impunidad en cuanto a los peores y más pavorosos crímenes que conoce la humanidad.*

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Centella Gómez**. *Asegura que difícilmente se podrá encontrar un tema en el que la doble vara de medir con la que se rigen las relaciones internacionales sea tan contundente como la negativa de los Estados Unidos a vincularse con el Tribunal Penal Internacional. Considera que el único motivo que existe para intentar desvincular del Tribunal Penal Internacional a los países europeos es, ni más ni menos, que intentar que se reconozca la supremacía de los Estados Unidos en el nuevo orden internacional, cosa con la que muestra la total disconformidad de su grupo. En su proposición no de ley, que pasa a explicar, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida deja muy clara la postura que, a su entender, debería mantener el Gobierno y el Parlamento, reafirmándose en su apuesta por el principio de jurisdicción y justicia universal.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías** *y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez** *y* **López Garrido**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la integridad del Estatuto de la Corte Penal Internacional y contra los acuerdos que puedan suponer la impunidad por crímenes de genocidio, de lesa humanidad o de guerra, en los términos derivados del debate y con la incorporación parcial de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se rechaza por 130 votos a favor, 156 en contra y una abstención.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida relativa a las inmunidades frente a la acción de la Corte Penal Internacional, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se rechaza por 131 votos a favor y 158 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 9685

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003 9685

El señor **Campuzano i Canadès** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la moción consecuencia de interpelación urgente con el objetivo de impulsar en términos políticos una modificación del funcionamiento real del contingente de trabajadores extranjeros en España, una vez constatado el mal funcionamiento del contingente durante el año 2002. Muestra su convencimiento de que es necesario estimular la colaboración de todas las administraciones y de todos los agentes sociales, mejorando la gestión del contingente y analizando mejor el mercado de trabajo a medio plazo; asimismo plantea el hecho de que sociedades nacionales diferentes puedan articular sus propias políticas de inmigración, centrándose en especial en este último punto.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Pedret i Grenzner**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Campuzano i Canadès**.

Sometidos a votación, en primer lugar, los puntos 1, 5 y 6 de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003, se aprueban por 172 votos a favor, 104 en contra y seis abstenciones.

Sometidos a votación, a continuación, los puntos 2, 3 y 4 de la referida moción, se rechazan por 22 votos a favor, 254 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios utilizados para el otorgamiento de las subvenciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 9691

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, la moción consecuencia de interpelación urgente que viene motivada por la concesión de una subvención importante a la Fundación Francisco Franco, fundación que, dice, hace hoy apología del alzamiento nacional del régimen dictatorial y tacha de ilegítimo el gobierno constitucional de la República, teniendo en su poder documentos que deberían ser públicos. A continuación explica los tres puntos de que consta su moción, pidiendo el cese de la ministra de Cultura.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Chacón Piqueras**, *del Grupo Parlamentario Socialista; el señor* **Martí Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Rodríguez-Salmones Cabeza**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Saura Laporta**.

El señor **Gil Lázaro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, pide la palabra en virtud del artículo 71.3 del Reglamento, que le es denegada por la Presidencia.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios utilizados para el otorgamiento de las subvenciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 109 votos a favor, 154 en contra y 11 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre embrionarias 9696

El señor **Lissavetzky Díez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la moción consecuencia de interpelación urgente, intentando llegar a un consenso con los grupos de la Cámara, fundamentalmente con el grupo mayoritario, sobre un asunto de tanta importancia para muchos ciudadanos como es la investigación con células madre embrionarias. Pasa a explicar los tres puntos de la moción, pidiendo el voto favorable de la Cámara basándose en tres razones: la coherencia con lo que dijo el señor Piqué, la justicia hacia la comunidad científica y hacia la sociedad, y el sentido común, porque no es lógico votar una cosa en Europa y prohibirla en España.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y las señoras* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Fernández de Capel Baños**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación, en primer lugar, el apartado 2 de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre investigación con células madre embrionarias, se rechaza por 96 votos a favor, 154 en contra y tres abstenciones.

Sometidos, a continuación, a votación los apartados 1 y 3 de la moción mencionada, se rechazan por 93 votos a favor, 153 en contra y seis abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA. (Número de expediente 122/000239.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar la del Grupo Parlamentario Socialista sobre régimen económico y fiscal de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Con la venia, señora presidenta, señorías, paso a defender la proposición de ley del régimen económico y fiscal de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con el convencimiento de que, una vez más, la soberbia y altanería del Grupo Parlamentario Popular le proporcionará la derrota a esta iniciativa parlamentaria.

Desde el año 1996 el Grupo Parlamentario Socialista viene defendiendo un estatus especial para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Quisiéramos indicar con absoluta claridad que lo hacemos con un texto articulado, un texto vertebrado, con la intención de configurar a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con un auténtico régimen especial, un régimen singular, adaptado a las características de estas ciudades autónomas del Estado español, como ocurre con otras comunidades autónomas como Navarra, el País Vasco y Canarias, en reconocimiento de singularidades históricas y de especificidades de naturaleza económica, social, mercantil y geográfica. Por eso creemos que también Ceuta y Melilla tienen derecho a esas características. ¿Cuál es la realidad hoy en día, señorías? La realidad es que hoy, más que un régimen especial, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla se caracterizan por que las distintas administraciones públicas del Estado, a lo largo del tiempo, les han ido proporcionando especialidades aplicables en diferentes impuestos que se encuentran dispersas en una normativa amplia de carácter fiscal. Señorías, no podemos olvidar que hay imposición indirecta, con exención del IVA; que hemos tenido una evolución en la que desde el año 1991, acercando la mecánica tributaria para estas dos ciudades a la técnica del IVA, se modificó el arbitrio sobre la producción e importación en las ciudades de Ceuta y Melilla y con posterioridad en 1996; que a partir del 1 de enero de 1997 el arbitrio pasó a denominarse impuesto sobre la producción, los servicios y la importación de las ciudades de Ceuta y de Melilla, coloquialmente conocido como IPSI, que son las siglas representativas de esta figura tributaria en estas ciudades y que es un impuesto de carácter municipal. Sabemos que existe hoy una desgravación del 50 por ciento de la cuota correspondiente al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentales; que el impuesto sobre la renta de los ciudadanos con residencia en las ciudades de Ceuta y Melilla tienen un tratamiento singular; que el impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas presenta la especialidad radicada en la bonificación del 50 por ciento que en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado pasa a incrementarse en un 25 por ciento y situarse en el 75. Es también suficientemente conocido que el impuesto de sociedades goza de una bonificación del 50 por ciento, que el régimen especial de las empresas navieras no tiene ninguna bonificación especial, que en lo que se refiere a tributos locales hay unas singularidades reguladas por distintas normativas, que la Ley de Impuestos Especiales también recogió esa singularidad, etcétera.

Señorías, es cierto que la ley de acompañamiento y la ley de Presupuestos Generales del Estado, que empiezan su trámite en este Congreso de los Diputados, traen novedades. En primer lugar, en el impuesto sobre el patrimonio se eleva al 75 por ciento la bonificación correspondiente a la parte de la cuota que proporcionalmente corresponda a bienes y derechos situados que debieran ejercitarse o cumplirse en Ceuta y Melilla. De igual forma, se establece una bonificación del 50 por ciento en las cuotas del impuesto sobre sucesiones y donaciones, y en el impuesto con el que se gravan las transmisiones patrimoniales y los actos jurídicos documentados se bonifica en un 50 por ciento la cuota gradual de los documentos notariales. En el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, igual que ocurre con otras comunidades autónomas con singularidades —el caso de Canarias—, en el capítulo II, relativo a la gestión presupuestaria de la sanidad, se recoge la singularidad de Ceuta y Melilla en lo que se refiere a las prestaciones sanitarias y en otros preceptos, como el artículo 66, participación de las provincias, comunidades autónomas uniprovinciales no insulares, islas y ciudades de Ceuta y de Melilla en los tributos del Estado para el año 2003, se recoge y refunde normativa anterior. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** El sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común ha previsto en la ley ya aprobada por las Cortes Generales la incorporación de las ciudades con estatuto de autonomía mediante su participación en el fondo de suficiencia en el año base 1999 y de cara a la financiación del año 2003 se recoge claramente la participación de las ciudades con estatuto de autonomía propio de Ceuta y de Melilla como consecuencia de la previsión de la incorporación de esas ciudades al sistema de financiación que se aprobó en el mes de julio de 2001. El Grupo Parlamentario Socialista considera positivas esas iniciativas que el Gobierno ha remitido a las Cortes Generales tanto en la ley de Presupuestos Generales del Estado como en la ley de acompañamiento, pero no podemos admitir en modo alguno actuaciones singulares, puntuales, que no estén vertebradas dentro de un proyecto de desarrollo económico global. Por eso, una vez más presentamos esta proposición de ley, con ligeras modificaciones en los contenidos que caracterizaban las iniciativas que hemos propuesto a lo largo de los seis últimos años; ligeras modificaciones que no afectan al tronco central por cuanto creemos que las circunstancias de desarrollo económico y social de

Ceuta y Melilla cada vez justifican más una actuación global por parte del Estado español. El Estado español, la ciudadanía del Estado español no debe, digamos, activarse dirigiendo sus miradas hacia Ceuta o Melilla exclusivamente cuando se producen determinados conflictos del tipo del que hemos vivido en los últimos tiempos. Esta dispersión normativa que caracteriza la fiscalidad de Ceuta y Melilla no es adecuada desde el punto de vista normativo ni desde el punto de vista político, dado que favorece la existencia de una administración ineficaz, que no favorece la comodidad ni la certeza ni la simplificación en la imposición.

Señorías, estas exigencias generales se han pedido hace muchos años en lo que se refiere a la imposición y siguen siendo válidas en nuestro tiempo, aunque no sea muy sencillo indicar todas y cada una de las características. Sin embargo, tenemos claro que existen obstáculos para la aplicación de ambos principios. El sistema de dispersión normativa al que se encuentran sometidos los ciudadanos, la producción en ambas ciudades, no es cómodo porque no existen facilidades para producir las pertinentes declaraciones ni tampoco lo es un sistema tributario de estas características. Por estas razones pedimos un régimen especial para ambas ciudades españolas. Este mensaje tiene que quedar claro: pedimos un régimen especial que está reflejado en el proyecto de ley, en todo el articulado, en la exposición de motivos, en las disposiciones adicionales, en las disposiciones finales y en las disposiciones transitorias. Decimos en la exposición de motivos que el fundamento de la especialidad no es otro que la situación geográfica. Las ciudades de Ceuta y Melilla se encuentran en el continente africano estrechadas entre las fronteras terrestres del Reino de Marruecos y el mar que las separa de la Península y asentadas sobre un auténticamente reducido espacio territorial. Decimos que carecen de agricultura, de materias primas, que su industria es poco significativa, que el abastecimiento de sus habitantes depende en gran medida de la Península y que se encarece gravemente por las dificultades derivadas del transporte marítimo o aéreo; decimos que las ciudades de Ceuta y Melilla tienen un alto índice de coste de vida y una tasa de desempleo muy importante, superior a la media nacional, debido a esas excepcionales circunstancias geográficas; decimos que resulta de primordial interés nacional incentivar la permanencia en las ciudades de la población arraigada en ellas, estabilizándola e impidiendo que su marcha obligada en busca de otros horizontes vitales provoque el asentamiento de nuevas oleadas migratorias de difícil integración cultural que pueden romper el equilibrio social de las ciudades. Y si estos motivos no son suficientes, señorías, nos encontramos con que en los últimos tiempos se ha venido ejerciendo una tremenda presión sobre ambas ciudades.

Señorías, Ceuta y Melilla se encuentran en estos momentos en una importante encrucijada. Comenzamos un nuevo siglo y pedimos el respeto histórico a las circunstancias históricas de estas ciudades y la incorporación de un nuevo estatus; pero un estatus que reconozca el pasado, que incremente un pasado que pudo haber sido más enriquecedor de la vida económica y social de estas ciudades y que consiguientemente posibilite que los ciudadanos españoles residentes en las mismas puedan afrontar el futuro con mejores perspectivas de desarrollo. En ese sentido es en el que hemos planteado este proyecto de ley, señorías.

El proyecto de ley consta en su estructura de un título preliminar que recoge los principios inspiradores del régimen económico y fiscal de Ceuta y Melilla, reconociendo la condición de territorio franco a efectos aduaneros y comerciales, así como las garantías de especial atención por el Estado en virtud de las circunstancias históricas y geográficas a las que he venido haciendo referencia en esta primera parte de la intervención.

El título I de la proposición de ley, bajo la rúbrica de políticas de fomento, está destinado a establecer incentivos y ayudas a las empresas y al desarrollo de la actividad comercial en su conjunto. El título II, bajo la rúbrica de régimen laboral y social, incorpora diversas normas relativas a la colaboración, orientación y formación profesional, así como un régimen de subvenciones y ayudas a la generación. El título III, tras regular la noción de residencia de Ceuta y Melilla, contempla el régimen de la tributación por el impuesto sobre la renta de las personas físicas recogiendo las características tradicionales de su aplicación a las ciudades, en especial la bonificación del 50 por ciento de la cuota de los rendimientos o incrementos del patrimonio obtenido en esas ciudades. Y en la disposición adicional quinta, referida a los ciudadanos que ejercen su actividad profesional en estas ciudades, planteamos que la cuantía del complemento de residencia que regula esa ley fuese del 35 por ciento del salario base a que se refieren párrafos anteriores; y lo hemos hecho haciéndonos eco de un planteamiento global en esas ciudades. La gravedad de la vida económica y social en Ceuta y Melilla no se nos escapa y es debido a factores que podemos considerar estructurales en gran parte, ya que existe una estructura económica en la ciudad autónoma de Ceuta basada en el comercio con Marruecos. Señorías, como saben, Marruecos ha procedido a una bajada de sus aranceles y en consecuencia los actuales tipos impositivos del impuesto sobre la producción, los servicios y la importación en las ciudades de Ceuta y de Melilla, el coloquial IPSI a que hice referencia, están disminuyendo en recaudación y por tanto están disminuyendo los beneficios de las ciudades autónomas porque el comercio local está perdiendo vitalidad, está dejando de ser competitivo con las ciudades más próximas del Reino de Marruecos. Podemos añadir que en el ámbito político los obstáculos que se suelen poner

desde el país vecino al pase de mercancías están trayendo las pertinentes dificultades.

Nosotros —vuelvo a repetir— vemos como aportaciones positivas los contenidos del proyecto de ley de presupuestos y de acompañamiento, pero han de vertebrarse junto con las propuestas que hacemos en todo el texto legislativo y han de configurar un cuerpo normativo que beneficie la vida económica y social de estas ciudades. La primera medida que la ley de acompañamiento trae (pasar del 50 al 75 por ciento la bonificación en el impuesto sobre el patrimonio) creemos que en Ceuta afecta solamente a unas 3.000 declaraciones, según datos del Ministerio de Hacienda. Ustedes comprenderán que las medidas de desarrollo económico, de generación de empleo, de disponibilidad de suelo y de potenciación de la actividad comercial no se pueden vincular exclusivamente a medidas tributarias de bonificación del 50 por ciento en la tributación de la documentación de actos jurídicos documentados; no se pueden fijar exclusivamente en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales. Nosotros planteamos todo un conjunto de normas para posibilitar ese desarrollo y tenemos especial cariño a la disposición adicional cuarta, en la que decimos que el Gobierno de la nación gestionará ante las instituciones de la Unión Europea el reconocimiento a Ceuta y Melilla de la condición de región ultraperiférica y la aprobación de un programa de opciones específicas por su lejanía y su extrapeninsularidad. Proponemos también en la disposición transitoria primera un trato especial y singular en lo que se refiere a la potenciación de las infraestructuras afectas a la prestación de servicios públicos. Es necesario potenciar el puerto y el aeropuerto de Ceuta y el puerto y el aeropuerto de Melilla. Es obvio que al decir aeropuerto de Ceuta me estoy refiriendo al helipuerto. Hoy existe un helipuerto en condiciones bastante lamentables en un centro militar y es necesario, como así se analizó en la Comisión de Infraestructuras el pasado día 10 a instancias de este diputado que les habla, la potenciación de un helipuerto de naturaleza y de uso civil y comercial en la ciudad de Ceuta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, le ruego concluya; su tiempo terminó.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

Un helipuerto que establece el proyecto de ley, pero es necesario buscarle una adecuada ubicación. Es necesario potenciar el puerto de Ceuta mediante una terminal que posibilite el tráfico de graneles sólidos y líquidos y que posibilite también el almacenamiento, el atraque y el desatraque de buques portacontenedores con un dique especializado en este tipo de tráficos. Por último, por lo que se refiere a Melilla, en sucesivas intervenciones parlamentarias hemos reiterado la potenciación de los elementos de auxilio a la navegación aérea, al aeropuerto y al propio puerto.

Señorías, por declaraciones públicas de portavoces del Grupo Parlamentario Popular entendemos que van a votar en contra de esta iniciativa. Nosotros la hemos vuelto a plantear como objetivo esencial de potenciación de la vida económica y social de dos ciudades autónomas que requieren de la solidaridad del resto de los ciudadanos del Estado español. No nos contentamos con tres o cuatro medidas dispersas de naturaleza fiscal en la ley de acompañamiento y en la ley de Presupuestos Generales del Estado. Los socialistas españoles no nos avergonzamos de Ceuta y Melilla mirando a Europa ni a la Comisión Europa. Las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular que no apoyen esta iniciativa tendrán que rendir cuentas en un futuro de las razones por las cuales adoptan esta decisión. Da la impresión de que se avergüenzan, de que no tienen fuerza ni empuje suficientes para reivindicar en las instituciones de la Unión Europea un tratamiento singular y diferenciado para ambas ciudades en un proyecto de ley. No bastan enmienditas escondidas en los recovecos de la ley de Presupuestos Generales del Estado y de la ley de acompañamiento.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

La lectura tranquila y sosegada de esta proposición de ley que nos acaba de presentar y defender el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, desde la órbita y desde la perspectiva que ha tenido Canarias como comunidad autónoma con un régimen económico y fiscal específico y singular para el archipiélago canario, nos hace ver estas propuestas con un sentido de respeto a lo que fue la voluntad mayoritaria de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero también con el grado de responsabilidad y prudencia que nos han enseñado los avatares que ha sufrido y sigue experimentando el régimen económico y fiscal de Canarias y su estatus fiscal y de singularidad legislativa propia ante la Unión Europea, lo que nos aconseja no correr alegres aventuras administrativas.

Mi grupo se va a oponer a la toma en consideración de esta proposición de ley por las siguientes razones. En primer lugar, por respeto a todo el pueblo melillense y ceutí, que tiene derecho a expresar su voluntad a través de sus órganos competenciales autonómicos y locales. Este Parlamento no puede saltarse limpiamente la voluntad de una parte de la ciudadanía y del pueblo español que tiene un estatus especial como el de las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla. Por tanto,

nadie desde esta Cámara puede atribuirse una iniciativa legislativa en un tema que tiene su origen en una cadena que en su día debe terminar aquí. Que termine aquí pero que no empiece aquí. Tiene que empezar en Ceuta y en Melilla, en sus órganos locales, administrativos y políticos. En su día, cuando tenga el rango de ley suficiente, vendrá a esta Cámara como irá al Senado, es decir, a las Cortes Generales. También tiene una estación de referencia que es la Unión Europea. Si hoy o mañana aprobáramos la toma en consideración de esta iniciativa, crearíamos al pueblo de Ceuta y al pueblo de Melilla una serie de problemas y de frustraciones por no decirles claramente quiénes son en la actualidad, en el escenario competencial legislativo, los que tienen que pronunciarse. Junto a los órganos de estas dos ciudades autónomas tienen que pronunciarse los ministerios de Economía y de Hacienda del Gobierno español, en concordancia con las disposiciones de la Unión Europea. Parece como si esto estuviera hecho sin que España perteneciera a la Unión Europea, y desde Canarias —y lo sabe bien el señor Segura por ser diputado canario— conocemos las vicisitudes, los años de gestión, de frustraciones, de idas y venidas a Bruselas del Gobierno autónomo canario y del Gobierno central. En el momento que a la Unión Europea se le plantean palabras claves como las que figuran en esta iniciativa y se le habla de puertos francos, se habla de regímenes especiales de fiscalidad o de sociedades de financiación, el Colegio de Comisarios, la Comisión de la Unión Europea se pone inmediatamente en guardia para decir de entrada que no, cuando todavía estamos viviendo la situación de la zona especial canaria, que nos ha concedido Bruselas tremendamente restringida de tiempo, de condiciones de estanqueidad. En este caso hemos de tener la delicadeza de que las poblaciones de Ceuta y Melilla no se hagan falsas ilusiones en relación con algo que creen que se puede resolver por vía de una ley dictada por este Parlamento. Si mañana aprobáramos aquí algo parecido a esto, la Unión Europea, Bruselas nos lo echaría inmediatamente abajo. Decretaría que es improcedente en la normativa fiscal europea, puesto que hay que ajustar una serie de hechos fiscales imponibles, así como cuestiones que se zanjan aquí con una simple referencia a la hora de definir cuál es el concepto de residencia —título III—, de regular la noción de residencia en Ceuta y Melilla. ¿Por qué no dejamos a las instituciones que digan qué entienden ellas por la cuestión de residencia y dejamos de decirles desde aquí que residentes serán los que se le ocurran en una feliz idea a este Parlamento por una mayoría de votos circunstanciales?

Así pues, señora presidenta, en primer lugar por entender que tienen que pronunciarse las mesas de reunión, de consulta, que le constan a este diputado que se han iniciado por las autoridades locales competentes, democráticas y constitucionales de Ceuta y Melilla; en segundo lugar, por el pronunciamiento del encaje en las medidas generales que trae aquí el Gobierno central; y en tercer lugar y sobre todo —he seguido un orden cronológico de actuaciones—, por el acervo comunitario de la Unión Europea, que tiene que pronunciarse al respecto, cuando todas esas condiciones de garantía y viabilidad administrativa se den, entonces esta Cámara podrá pronunciarse legítimamente en relación con ello. En ese momento a las poblaciones de Ceuta y de Melilla, con esos avales, esas garantías y ese pronunciamiento de base, no les faltará el voto unánime de Coalición Canaria apoyando sus legítimos derechos, derechos que les corresponden por la peculiaridad y la singularidad de su ubicación en el mapa geográfico del Estado español.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, señor Segura, como no podía ser menos he escuchado con mucho respeto su intervención y la verdad es que lo estaba haciendo usted muy bien hasta que ha llegado a la despedida. Por supuesto, yo no voy a cambiar mi voto en virtud de la misma, pero cuando se tocan temas como los que afectan a Ceuta y a Melilla o a otras partes del territorio español e inmediatamente se habla de vergüenzas, de desvergüenzas, de valor o de cobardía y se sube la voz, francamente tengo que decir que conmigo, con este humilde diputado no cuenten. Por convencimiento político-histórico estoy harto de gestos gallardos respecto a territorios allende los mares, pensando mi grupo parlamentario que estos beneficios fiscales afectarán a personas, las cuales evidentemente están en un territorio, pero insisto en que afectarán a personas. Tenga la seguridad de que si estuviéramos hablando del territorio, no tendría usted el respaldo de mi persona.

Señorías, en cumplimiento del mandato recogido en la disposición adicional segunda de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, la Asamblea de dicha ciudad autónoma aprobó el 13 de diciembre de 1995 una proposición de ley de régimen económico y fiscal que fue remitida de inmediato al Congreso de los Diputados, y la disolución de las Cortes Generales hizo imposible su tramitación parlamentaria en la V Legislatura. Por fin, el 10 de marzo de 1998 se tomó en consideración la citada proposición de ley, que se acordó con 300 votos a favor, dos en contra y una abstención. De esta forma se abrió un plazo de presentación de enmiendas, siendo el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista los que presentaron enmiendas a dicha proposición. En la actualidad no se ha llegado a discutir las mismas y su proceso, como es evidente, se encuentra parado. Desde la fecha de aquella remisión

hasta el momento se han producido una serie de acontecimientos que han incidido en lo solicitado, por lo que se ha dispuesto en la misma, lo que en algún caso ha llegado a suponer un significativo cambio normativo en el régimen propio de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, como por ejemplo los artículos 68 y siguientes de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, en virtud de los cuales se creó un impuesto sobre la producción, los servicios y la importación de las ciudades de Ceuta y Melilla, configurándolo como un impuesto indirecto de carácter municipal, que sustituyó al antiguo arbitrio y al ITE. Finalmente, sería necesario recordar las modificaciones sufridas con el nuevo sistema de financiación autonómico que persigue tanto la atribución de la suficiencia financiera a los entes territoriales como su responsabilidad en el sistema impositivo y recaudatorio y su reflejo en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre. En la intervención ante esta Cámara del señor Imbroda, diputado de la Asamblea de Melilla, en marzo de 1998, se recogía que la proposición de ley presentada se basaba en el cumplimiento del mandato que la Ley 2/1995 impone en su disposición adicional segunda, cuando señala: Mediante ley del Estado se actualizarán y garantizarán las peculiaridades del régimen económico y fiscal de Melilla. Por tanto, al amparo de lo anterior, se presentaba ante la Cámara para su toma en consideración la proposición de ley de régimen económico y fiscal de la ciudad de Melilla. Asimismo, en la intervención del señor Imbroda se recogía la situación socioeconómica de la ciudad de Melilla, que desgraciadamente reunía todos o muchos requisitos de los necesarios para colocarse a la cabeza del ranking de zona deprimida en la Unión Europea, ya que en aquellos momentos se encontraba con una de las tasas más altas de desempleo en España, soportando la presión migratoria e inmigratoria más alta, el mayor número de asentamientos ilegales, con un bajo producto interior bruto y con un grave desequilibrio intersectorial en la estructura productiva, con unas condiciones naturales adversas, con una extensión de 12 kilómetros cuadrados, discontinuidad territorial con el resto de España, una frontera permeabilísima con Marruecos y con carencias de agua potable, de productos agrícolas, de ganadería y de materiales de construcción. Como consecuencia de todo lo anterior, lógicamente tenían una baja actividad productiva, un sector de servicios que era aproximadamente el 80 por ciento del producto interior bruto total, un sector primario inexistente y un sector secundario casi reducido a la construcción de viviendas, dependencia del sector público, subdependencia del comercio fundamentalmente con Marruecos, deficiencia y carencia económica en infraestructuras, en transporte, con una carestía enorme de fletes, en turismo, en suelo, en equipamientos sociales, en viviendas, sanidad y educación. Melilla tiene una de las tasas más altas de natalidad y una grave carestía de vida, problemática estructural, falta de competencia, etcétera. Además, la principal fuente de ocupación laboral privada, el sector comercio, estaba sufriendo, sufre y seguirá sufriendo irremisiblemente una pérdida progresiva de ventajas, como también se asistió en su día a la desaparición de la poca industria que había, ello debido a la deficiente regulación sobre normas de origen Melilla para la Unión Europea, a un tratamiento más ventajoso por parte de la Unión Europea a las exportaciones de Marruecos, a un descenso arancelario generalizado y a una liberalización progresiva del sector exterior de la economía marroquí, lo que hace que nuestro producto y el comercio no sean nada competitivos. Todos los hechos y situaciones descritas en los dos párrafos anteriores se podrían hacer extensivos a la ciudad de Ceuta, con el agravante de que todos los indicadores socioeconómicos no han variado mucho respecto a la situación que sufren estas dos ciudades en la actualidad. Por ello, y porque ya está bien de retrasar tanto la adopción de medidas que sirvan para impulsar la actividad económica, la potenciación del actual aparato productivo, atracción de inversiones y creación de empleo, en fin el aumento en el bienestar social de los ciudadanos, ciudadanas y fuerzas parlamentarias, vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa, que creemos debería servir para cubrir los principios constitucionales de justicia, igualdad y solidaridad. Estamos con el señor Segura en que es una medida amplia e integral, y no una medida de leves pinceladas que se da en el proyecto de ley de presupuestos y en la Ley de acompañamiento.

Nuestra principal aspiración debe ser adoptar medidas que sirvan para superar los desajustes socioeconómicos que posee, para que los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder al nivel de bienestar que disfruta el resto de españoles y españolas, incentivando la permanencia en la ciudad de la población arraigada, estabilizándola e impidiendo que su marcha obligada provoque el asentamiento de nuevas oleadas migratorias.

Desde nuestro grupo parlamentario compartimos ciertos aspectos de la iniciativa del PSOE respecto de las medidas propuestas, como por ejemplo en lo referente a las deducciones por inversión, a la bonificación por generación de entidades, a la deducción por generación de empleo, al apoyo fiscal a las asociaciones de entidad pública, a la bonificación en las tasas y precios públicos; en cambio no compartimos en absoluto que esto se solucione aplicando criterios sin proporcionalidad ni progresividad, por ejemplo en lo que son rendimientos de capital mobiliario, en actuaciones de rendimiento de actividades empresariales, en incremento de patrimonio, en definitiva en alguna de las medidas que afectan tanto al propio IRPF como al impuesto sobre sociedades. Así, no entendemos que tenga el mismo beneficio o la misma actuación porcentual un ciudadano que tiene de ingresos un millón de pesetas a otro que tiene otros ingresos, además a los parados, como no tienen ingresos, ni les beneficia ni les perjudica. Nosotros partimos de que el que gane más aporte más, y el régimen

que se establece aquí, señorías, es universal para todas las figuras, por ejemplo retención de capital mobiliario dividido por dos, el 50 por ciento; actuación de dividendos dividido por dos; actuación en los rendimientos de capital, 50 por ciento; todos los beneficios fiscales al 50 por ciento, gane uno doce, quince, tres o dos millones por el mero hecho de haberse producido allí.

Lo que mi grupo va a hacer en esta iniciativa, si se tomara en consideración —que no va a pasar—, es trabajar en las enmiendas que vayan a generar apoyo al asentamiento de actividad productiva, diversificar la que ahora mismo está centrada en los servicios o en una actuación más bien básica para que haya una actuación económica allí, para facilitar el comercio, la comunicación con la propia península y con el resto del continente africano. Además vamos a intentar que se añadan figuras de progresividad en el régimen que se establezca, porque para nosotros no es lo mismo un régimen económico especial que el tema fiscal, porque no creemos que sea la solución para ningún territorio la búsqueda de políticas fiscales que resuelvan los problemas de reducción, de paraísos o de búsqueda de apoyos fiscales exclusivamente, que no generarán empleo ni actividad económica, sólo facilitarán que allí queden y resten determinadas actuaciones de negocio residuales, pero no que los ciudadanos que tengan este beneficio lo inviertan allí y generen actividad productiva.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el portavoz del Grupo Socialista ha empezado con una frase creo que desafortunada, porque se trata de debatir, de dialogar y de llegar a acuerdos, si es que en su caso los hubiera. Ni soberbia ni altanerías, señor Segura, sino elementos de juicio suficientes, que los expondré a lo largo de mi intervención, para decir no a esa iniciativa que vuelven a traer ustedes y que se presentó en su día, en 1998, y prácticamente no tiene modificaciones. Pero le diré más, decía Zenón de Citión que al ser humano se le había dotado de dos orejas y una boca para que escucháramos más y habláramos menos; eso es lo que ha realizado el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular respecto a las ciudades de Ceuta y Melilla. Se ha hablado poco y se ha escuchado mucho. Se ha escuchado a la ciudadanía en general y a sus gobiernos, se está intentando adecuar lo que se pretende desde aquellas ciudades, se tiene una visión bastante clara de cuáles son las perspectivas de futuro y de qué es lo que se desea y se trasladará lógicamente a aquellas leyes a las que haya que trasladarlo.

Como he dicho se trata de una iniciativa casi idéntica a la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en 1998, sin que la misma —a pesar de haber pasado tiempo y de haberse cambiado algunas cosas— tenga en cuenta las modificaciones introducidas durante este periodo en el sistema tributario español, lo que lleva a que la proposición contenga menciones y referencias inadecuadas. Por ejemplo y sin ir más lejos, alude a normas derogadas, como la Ley 18/1991, de 6 de junio, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que se ha modificado en este caso para mejorar la situación de ceutíes y melillenses. También hay otra referencia, ya pasada en el tiempo, en materia de tributos locales, como se puede observar si se lee atentamente la propuesta que nos trae aquí el Grupo Socialista. Señor Segura, voy a recordar algo a los diputados socialistas y a los señores diputados de la Cámara. A finales de 1995, los responsables políticos de Ceuta y Melilla acudieron a Madrid a exponer al director general de coordinación con las haciendas territoriales la situación financiera real de ambas ciudades, que era prácticamente de quiebra técnica. ¿Saben lo que respondió el director general de coordinación con las haciendas territoriales a los dos responsables políticos de aquellas ciudades que representaban a toda la ciudadanía? Que eso no era una prioridad política de aquel Gobierno; que esa problemática no era prioritaria para el Gobierno. No voy a recordar nada, pero entenderán ustedes la auténtica sensación de abandono que sentimos en Ceuta y Melilla en aquel entonces. Para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», no por ningún otro motivo, les diré que ese Gobierno al que hacía referencia y al que pertenecía ese director general era el Gobierno socialista, al que usted también apoyaba entonces, señor Segura.

Partiendo de esa situación, voy a realizar un recordatorio de lo que se ha venido realizando desde 1996 para beneficiar y mejorar la situación de Ceuta y Melilla. En primer lugar se han reconocido expresamente las peculiaridades fiscales de Ceuta y Melilla en el marco del sistema de financiación autonómica, cuyo último hito lo constituye la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.

En segundo lugar, se ha reformado la imposición indirecta propia mediante transformación del anterior arbitrio en el vigente impuesto sobre la producción, los servicios y la importación de las ciudades de Ceuta y Melilla, el llamado IPSI, cuya implantación ha permitido dotar de notable autonomía financiera a las mencionadas ciudades.

En tercer lugar, se ha reforzado la hacienda propia, hecho que ha contribuido de manera fundamental al establecimiento en el citado IPSI de sendos gravámenes complementarios sobre las labores de tabaco y sobre carburantes y combustibles petrolíferos respectivamente, que vienen a sustituir los impuestos especiales. Recuerdo perfectamente que mi compañero Antonio Gutiérrez Molina, diputado por Melilla, y yo mismo estuvimos negociando este tema, y hubo una receptividad por parte de ese primer Gobierno del Partido Popular absolutamente increíble, cosa que no habíamos recibido en aquel entonces. También recordaré la nueva regulación 40/1998, de 9 de diciembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras normas tributarias de las rentas obtenidas de Ceuta y Melilla, en la cual no sólo se ha respetado la situación preexistente, sino que se ha potenciado la deducción por las mencionadas rentas, con el objetivo último de cimentar el futuro de ambas ciudades por una doble vía, señor Segura, importantísima: estimular la residencia de las personas que viven en aquellas ciudades e incentivar la realización de inversiones en las mismas. Eso es lo que se busca, que haya inversiones, que se diversifique el sistema económico de las ciudades de Ceuta y Melilla, para que pasemos de ser unas ciudades en el ámbito terciario, en el ámbito de los servicios, a tener nuestra propia industria, que es posible.

Las medidas incluidas en el proyecto de ley que ha llegado a esta Cámara, la llamada coloquialmente ley de acompañamiento, tienen unas modificaciones sustanciales. Precisamente por eso hablaba al principio de Zenón de Cition, porque en los últimos meses se han venido negociando con el Ministerio de Economía y con el Ministerio de Hacienda importantes reuniones que a su vez eran instadas por los gobiernos locales de Ceuta y Melilla, buscando precisamente el consenso que ya se había generado en ambas ciudades con la creación de las mesas de economía, en las que participan todos los sectores sociales, sindicatos, empresarios, partidos políticos y asociaciones de vecinos, aportando esas ideas que son necesarias y —como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria— estableciendo aquello que se pretendía para ambas ciudades. No precisamente un texto, que es lo que trae el Partido Socialista aquí, sino —como decía el señor Segura, pero cambiando los términos— una dispersión inteligente, señor Segura, y usted sabe a lo que me refiero, no tengo que dar ningún tipo de explicación.

A resultas de estas negociaciones, el Gobierno ha incluido en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, ley de acompañamiento, beneficios fiscales que se implantan, y se limitan las bonificaciones de los residentes de Ceuta y Melilla, o bien a derechos situados en dichas ciudades, evitando que afecten en modo alguno a los ingresos que obtienen las comunidades autónomas por los tributos estatales cedidos, puesto que se han circunscrito los beneficios de los ingresos, que de acuerdo con la Ley 21/2001 hubieran correspondido a Ceuta y Melilla.

Se ha tocado el impuesto de patrimonio, el impuesto de sucesiones y donaciones, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, transmisiones patrimoniales onerosas (alguna se le ha olvidado al señor Segura y por eso no me extiendo en la explicación de ello, aunque se ha quedado corto y podría hacerlo, pero prefiero dedicarme a otro de los apartados) en operaciones societarias, en actos jurídicos documentados, en impuestos sobre la producción, los servicios y la importación, precisamente para mejorar el sistema impositivo de nuestras ciudades, y también le voy a manifestar cuáles son nuestras graves reticencias con respecto al proyecto que ustedes presentan aquí.

Hay importantes especialidades de las dos ciudades autónomas que la iniciativa socialista no contempla. Le voy a hacer un mero repaso de ellas. La entrada por primera vez de las dos ciudades autónomas en la participación del fondo de suficiencia y el fondo de compensación interterritorial, como consecuencia de la aplicación en Ceuta y Melilla del sistema de financiación autonómico de régimen común, aprobado por el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de fecha 27 de agosto de 2001 y plasmado en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, ya es un elemento importante a tener en cuenta, si realmente se pretende crear un régimen económico y fiscal de las características que el señor Segura ha manifestado.

Las ciudades de Ceuta y Melilla se incorporan al sistema de financiación mediante su participación en el fondo de suficiencia por un importe, en el año base 1999, que comprende la valoración de los servicios transferidos, a la que incorpora la correspondiente a la subvención de los órganos de autogobierno, resultando finalmente las siguientes cantidades, y voy a hablar en antiguas pesetas, señor Segura: Ceuta, 1.447 millones de pesetas, redondeando, y Melilla, 1.151 millones de pesetas. La participación de las ciudades de Ceuta y Melilla en el fondo de suficiencia se incrementará de igual forma que la establecida por las comunidades autónomas, esto es por el índice de evolución que experimente el ITE de Melilla.

Igualmente, las ciudades de Ceuta y Melilla han empezado ha beneficiarse del Fondo de compensación interterritorial, de manera que el año 2002 Ceuta recibe, 5,2 millones de euros, es decir 862 millones de pesetas, redondeando, y 1.800.000 euros, que significan 287 millones de las antiguas pesetas, eso en Ceuta. Melilla recibe 5,2 millones de euros, 862 millones de pesetas, y 1,8 millones de euros, 287 millones de pesetas. También tenemos el proyecto de la ley de reforma parcial de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que actualmente se está tramitando en las Cortes y que sin duda va a tener una incidencia en la tributación por ese impuesto de Ceuta y Melilla.

Además, en la actualidad se está diseñando una reforma de los tributos locales, cuya ley entrará en vigor el próximo 1 de enero de 2003. El pasado 11 de octubre se aprobó en el Consejo de Ministro el proyec-

to de ley de reforma del sistema de financiación de las haciendas locales, consensuado con la Federación Española de Municipios y Provincias, que como es lógico está abierto a modificaciones en el trámite parlamentario, en las Cortes Generales.

Podría hacerle muchísimas observaciones más, señor Segura, pero voy a finalizar simplemente haciendo un recordatorio que considero muy importante. Podría hablarle de todas las deficiencias que tiene ese proyecto de ley, pero no hace al caso porque el tiempo se termina y creo que voy a intentar decir lo sustancial y no lo superfluo, porque lo superfluo ya queda plasmado, en negro sobre blanco, en el documento que ustedes han presentado.

Por una parte, la iniciativa socialista contiene numerosas carencias y errores, y por otra el momento actual no es adecuado para llevar a cabo este tipo de medidas. La creación de un régimen económico y fiscal para Ceuta y Melilla debería comunicarse a la Comisión Europea, que por cierto acaba de abrir, a petición del comisario Monti, un expediente a Gibraltar —anote eso, señor Segura, que es importante— con el fin de que las instituciones comunitarias, al amparo del artículo 87 del Tratado de la Comunidad Europea, analicen su contenido con el fin de determinar si las medidas incluidas en su contenido ayudan y son perfectamente encajables dentro del régimen europeo, ya que nosotros hemos perdido en este caso nuestra soberanía para cederla al ámbito europeo.

También tienen que mirar si la compatibilidad con el ordenamiento comunitario existe o no. El proceso para conseguir la autorización de Bruselas es largo y en el tiempo existen grandes dificultades, que ha manifestado también el portavoz de Coalición Canaria, con lo cual podría retrasarse muchísimo, sin tener en cuenta todo este tipo de variaciones que tendría que sufrir el régimen económico y fiscal.

El Gobierno está mejorando notablemente el tratamiento financiero y tributario de esas dos comunidades autónomas, las cuales disfrutarán de un tratamiento aún más beneficioso una vez que entren en vigor, el 1º de enero de 2003, las medidas incluidas en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social y el proyecto de ley de reforma del sistema de financiación de las haciendas locales.

Por todo lo expuesto, y desde el punto de vista financiero y tributario, no podemos tomar en consideración la proposición de ley que trae el Partido Socialista.

Para finalizar, tres datos, señor Segura, que creo son importantes. Primero, en 1995, últimos Presupuestos Generales del Estado del Gobierno socialista, invirtieron en Ceuta 3.500 millones de pesetas. En el año 2003, con los presupuestos que se acaban de traer a esta Cámara, se invierten 19.000 millones de pesetas. Vea la diferencia de interés que hay actualmente y el que había por aquel entonces.

Señor Segura, me ha sorprendido oír cómo a petición del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Infraestructuras, en este caso de Fomento, se va a construir un helipuerto.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**)**: Señor González, le ruego concluya.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Termino, señora presidenta.

Se está hablando de eso hace meses, y por fin se ve reflejado en estos presupuestos.

Señor Segura, se ha aprendido bien la lección que manifestaba en su día Harry Truman. Decía: Si no los convences, confúndelos.

Nada más y muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón**)**: Muchas gracias, señor González. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de régimen económico y fiscal de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 123; en contra, 169; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA LA REGULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN CON TÉCNICAS DE CLONACIÓN SOBRE EMBRIONES HUMANOS SOBRANTES DE LA FECUNDACIÓN IN VITRO, PARA FINES TERAPÉTUICOS EN DETERMINADAS ENFERMEDADES GENÉTICAS, DEGENERATIVAS E INVALIDANTES (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000225.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la regulación de la investigación y experimentación con técnicas de clonación sobre embriones humanos sobrantes de la fecundación in vitro, para fines terapéuticos en determinadas enfermedades genéticas, degenerativas e invalidantes.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Castro. **(Rumores.)**

Señorías, ruego permitan que continuemos con el debate y para ello es preciso que guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo.

Adelante, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Subo a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para defender una proposición de ley que trata de modificar la Ley de técnicas de reproducción asistida en la línea de permitir la clonación con fines terapéuticos. Estamos hablando de una iniciativa parlamentaria que responde necesariamente a una demanda social. Es una iniciativa parlamentaria que apoya, como ustedes saben, una parte importante de la sociedad organizada que desgraciadamente padece enfermedades degenerativas crónicas, enfermedades que tienen hoy por hoy muchas expectativas teniendo en cuenta los avances de la ciencia y particularmente el potencial demostrado por las células madre embrionarias. En el caso concreto que nos ocupa, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida creemos que hemos de hacer un esfuerzo de entendimiento, que hemos de escuchar mucho más a la comunidad científica, que la política no puede dar la espalda a la ciencia y que, sobre todo, ningún Gobierno de ningún color, en nombre de ninguna moral legítima o no, pero particular al fin y al cabo, puede decir que solamente se van a apoyar las investigaciones con las células madre adultas.

Señorías, toda la comunidad científica está diciendo que las células madre adultas tienen posibilidades, y nosotros queremos que se investiguen; nos están diciendo a la vez que las células madre embrionarias tienen un potencial que no es comparable y, por tanto, hay que permitir su investigación. No voy a utilizar argumentos ni de carácter científico ni de carácter ético. Voy a apelar a los derechos humanos. Esto es una cuestión de derechos humanos. Señorías, cuánto dolor, cuánto sufrimiento hay. Cuántas esperanzas haríamos renacer en esta Cámara si fuéramos capaces de aparcar esos prejuicios y ponernos de acuerdo en algo tan elemental como que la ciencia va por caminos plurales y que no puede este Parlamento impedir que continúa en la investigación por esas vías de pluralidad, que la política tiene que ser generosa con la ciencia, que hay que establecer cautelas éticas, incluso científicas. Las científicas las establecen los científicos y las éticas las establecemos nosotros y en la pluralidad de reservas, de cautelas éticas que pueda haber en la Cámara podemos ponernos de acuerdo. Pero tenemos que ponernos de acuerdo para dar salida a todos esos colectivos sociales que están afectados por dolencias crónicas o invalidantes, que tienen una expectativa real de mejorar su calidad de vida. En otras ocasiones hemos hablado del concepto vida. El concepto de vida, con be, es ancestral. Nos encontramos con el concepto de vida, con uve, desde hace mucho tiempo y, por tanto, hemos de mirar estas cuestiones desde esa perspectiva.

Colectivos afectados de Parkinson, de Parkinson juvenil, de Alzheimer, de esclerosis múltiple, de demencia senil, de enfermedades autoinmunes como el sida, de determinados tipos de cáncer, de diabetes, enfermedades endocrinas, dolencias neurológicas, cardiovasculares y el colectivo de las mujeres les estarían infinitamente agradecidos, porque una de las expectativas que está poniendo en marcha la investigación con células madre embrionarias es la curación de la osteoporosis; enfermedad que, como ustedes saben, afecta fundamentalmente al colectivo de mujeres mayores.

Como decía, podría hacer una relación de argumentos científicos y éticos sobre la posición que ha mantenido el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pero todos ustedes conocen sobradamente cuáles son los presupuestos de los que partimos. Quiero recordarles que no somos los únicos que alzamos la voz a favor de que se acabe el exilio científico para que nuestros investigadores se sientan cómodos en su casa, para que pongamos el dinero necesario encima de la mesa, y que, desde la voluntad política, impulsemos la investigación. Esto no sólo lo dice el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, también lo hace el informe remitido al Gobierno por la Comisión Nacional de Reproducción Asistida, formada, como ustedes saben, por biólogos, médicos, expertos en bioética y profesionales del derecho. Esta comisión recomienda que se permita la investigación en España de los embriones congelados sobrantes de los procesos de reproducción asistida. Señorías, hay 35.000 embriones sobrantes contabilizados de técnicas de reproducción asistida que no tienen reclamo parental. Yo les pregunto a ustedes, señores del Partido Popular, señoras y señores del Gobierno, ¿qué piensan hacer ustedes con los 35.000 embriones sobrantes? Porque la Ley de técnicas de reproducción asistida del año 1988 lo dice bien claro. ¿Apuestan ustedes por la destrucción de los embriones o apuestan porque sean utilizados con fines de investigación para mejorar la calidad de vida de cientos de miles de ciudadanos de este país?

La sociedad de bioética plantea al Ministerio de Sanidad la misma necesidad que nosotros y por eso traemos esta proposición de ley a la Cámara: modificar la Ley de técnicas de reproducción asistida que se puso en marcha en 1988, que fue muy progresista y muy participativa, donde pudimos intervenir los colectivos de mujeres y otros colectivos muy amplios. Evidentemente, esta ley, como todas las leyes, con el paso del tiempo ha quedado algo obsoleta y esa es una cuestión que tendremos que resolver en esta Cámara. Con ese fin (con el mismo fin que persigue la sociedad de bioética de poder utilizar los embriones sobrantes congelados de la fecundación in vitro para fines científicos y exclusivamente terapéuticos) desde Izquierda Unida decimos un no con mayúsculas a la clonación reproductiva. Pero estamos hablando de clonación terapéutica y de un derecho humano, el derecho a tener una vida más digna, a tener más calidad de vida.

El presidente de la sociedad de bioética afirma que de estos 35.000 embriones congelados sobrantes solamente han sido reclamados por sus padres biológicos,

aproximadamente, unos 3.000. Es decir, que con el resto de embriones hay dos opciones: destruirlos o permitir que sirvan para la investigación y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos españoles. Tienen ustedes una disyuntiva francamente difícil.

El Colegio Oficial de Médicos de Barcelona defiende la clonación terapéutica precisamente como una de las salidas a estos 35.000 embriones que actualmente se encuentran en los laboratorios de las unidades de reproducción asistida de los diversos centros hospitalarios españoles. Asimismo señala el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Barcelona que, en el futuro, la clonación con finalidades terapéuticas probablemente no sólo será aceptada, sino aceptada mayoritariamente como ética. Porque, señorías, desde la ética no hay otro camino. Hay que permitir la investigación en las diversas vías que la comunidad científica tiene abiertas, porque si no, subirán ustedes a la tribuna con el eterno discurso de que la ciencia no se pone de acuerdo. Para que la ciencia se ponga de acuerdo lo primero que tienen que hacer es poder investigar, y para que puedan llegar a conclusiones lo primero que tiene que hacer esta Cámara es permitir a la ciencia que investigue y acabar, como decía antes, con el exilio científico, permitiendo a nuestros investigadores que investiguen en casa. Porque no podemos perder este carro, no se puede estar todo el día hablando de Europa, de la modernidad, etcétera, y cuando llega la hora de retratarse ustedes no están en la modernidad, ustedes siguen estando en algunas cuestiones, por desgracia para este país, en unas posiciones más asimilables al pleistoceno que al siglo XXI.

El Colegio Oficial de Médicos de Barcelona dice (cito a este colegio porque saben ustedes muy bien que no son instituciones ultrarrevolucionarias, no he podido descender más en mis propósitos) que la creación de tejidos, consistente en extraer los genes de embrión e introducirlos en las células de tejido que se pretende regenerar, no les parece únicamente mal, sino que les parece fundamentalmente ético. En este sentido han emplazado a la Administración, como colegio, a tomar decisiones para solucionar no solamente la situación que nos plantean los 35.000 embriones congelados —en Cataluña tienen 5.000, por tanto, tienen buenas razones para estar preocupados por saber qué hacer—, sino también para devolver la confianza a los ciudadanos españoles que están afectados por estas terribles enfermedades que experimentan un optimismo tremendo en la actualidad con estas vías de investigación científica.

En definitiva, señorías, el avance científico es imparable. Ustedes y yo lo sabemos. Ustedes como nosotros saben que lo que aquí plantea hoy el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida puede ser rechazado, pero esto va a ser una realidad más pronto que tarde y sería una pena que ustedes, una vez más, tuvieran que desdecirse para luego presumir de que son dialogantes, cuando podían presumir de sensatos, que es mucho mejor y aprobar las propuestas en el momento procesal oportuno. Antes hablaba con un compañero parlamentario, no importa de qué grupo, y me decía que él tenía enfermos de diabetes en su familia. Qué difícil es explicar a alguien que tiene en su familia personas afectadas por estas terribles enfermedades, que están viendo por una ventanita un hilo de esperanzas, aunque sean del partido que soporta al Gobierno o de otros grupos de la oposición, que vamos a seguir estudiándolo. No podemos permitírnoslo. No estamos hablando de cualquier cosa. Estamos hablando —repito— de cientos de miles de ciudadanos españoles, de hombres y mujeres del Estado español, de hombres y mujeres del mundo. Hablar aquí de España es una catetez, porque nosotros somos ya europeos y porque las nuevas tecnologías han hecho que todos los debates se transversalicen y porque, evidentemente, este no es un debate sólo de este Parlamento.

Espero que el Grupo Parlamentario Popular no pierda hoy la oportunidad, una vez más, de reconciliarse con la ciencia y con los colectivos sociales afectados. Debe permitir algo tan sencillo como no ser sectarios también en el tema de la investigación científica, que experimentados científicos españoles que están trabajando en este tema no tengan que irse al exilio para poder seguir trabajando en la línea de aliviar el sufrimiento humano.

Por eso decía que no iba a hablar aquí de logocitos y de todas esas cuestiones que planteo en la exposición de motivos de la proposición de ley. Quiero convencer y a eso subo a esta tribuna. Es mi obligación como política salir a convencer. Probablemente contándoles cómo se clona un embrión hay pocas posibilidades de convencer, pero apelando a los derechos humanos, ¿no es un derecho humano que a un enfermo se le prive de una investigación que le va a posibilitar recuperar una vida digna? ¿Eso no es un derecho humano, señorías? Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pido a SS.SS. el voto en conciencia una vez más en este tema.

Podríamos hablar de pluralidad de reservas éticas o de la pluralidad de reservas científicas, pero aquí de lo que toca hablar hoy es de la pluralidad del sufrimiento de las españolas y de los españoles, que si no están en la tribuna representados en una parte más importante es porque están aquejados y aquejadas de enfermedades graves que les impiden, como a otros colectivos sociales, tener la oportunidad de estar hoy aquí acompañándonos en el debates, pero hoy van a estar pendientes de lo que esta Cámara decida.

Señoras y señores del Grupo Popular, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y de los colectivos afectados yo les pido que voten en conciencia una vez más y que voten a favor de que la política se reconcilie con la ciencia, porque ese es un camino de consenso en el que todos podemos encontrarnos. No tengan ningún temor. Si la ciencia dice, una vez que

se le ha permitido investigar en igualdad de condiciones en todas las direcciones, que las células madre embrionarias precisamente por tener más potencial también tienen mayor potencial de riesgo, nosotros diremos tranquilamente que se abandone esa vía y que se vaya por otra. No he escuchado a los expertos norteamericanos ni a los chinos, sino a los nuestros en esos debates de La 2 que todos ustedes han podido también como yo escuchar por las noches aunque sea quitándose un poquito de sueño.

Por esos colectivos sociales, por las mujeres que somos muchas y que tenemos una vida muy dura, por los diabéticos, por los enfermos de sida, por los que tienen enfermedades cardiovasculares, por los de Alzheimer, por todas esas personas que sufren tanto, hoy estamos obligados aquí a meternos la moral privada y particular en el bosillo y a legislar para todas y para todos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Nuestra posición es apoyar totalmente la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, fundamentalmente porque creemos que a través de la historia hemos comprobado cómo enfrentarse a la ciencia ha significado a lo largo que han quedado en ridículo todos los que lo han hecho.

Hoy vemos que hay un enfrentamiento ideológico más que científico frente a estas posiciones de avanzar en el tratamiento de investigación y experimentación con técnicas de clonación.

Todos podemos volver la vista atrás y pensar cómo Galileo fue perseguido porque dijo que la tierra giraba alrededor del sol. Hoy, cuando vemos que la tierra gira alrededor del sol, nos parece absurda aquella posición no científica sino fundamentalmente ideológica, y estamos pensando que hoy la posición sigue siendo ideológica y reaccionaria. Por eso vamos a apoyar la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar el apoyo a esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la base de lo que ya es una posición conocida del Bloque Nacionalista Galego respecto a estos temas.

El Bloque Nacionalista Galego piensa, primero, que los embriones humanos merecen una protección no porque sean personas, que no lo son, sino porque no pueden ser considerados como cosas susceptibles de apropiación privada. Nosotros pensamos —y así lo defendimos en otros debates en esta Cámara— que la materia viva no puede ser objeto de apropiación privada, de patentes privadas, sino que debe ser considerada patrimonio de toda la humanidad; en especial, tratándose de materia viva de origen humano, y en virtud de ciertos límites éticos derivados de la propia dignidad de la persona, debe ser protegida con más fuerza aún. Ahora bien, estos límites éticos, estos límites jurídicos no pueden suponer una prohibición absoluta, tal y como pretende el Partido Popular, de cualquier tipo de investigación o de cualquier tipo de experimentación.

Con las cautelas que aconseja la falta de un comité de ética realmente independiente y plural —no lo es el que en este momento depende del Gobierno-; con las cautelas que obliga la parálisis a que el Gobierno del Partido Popular ha condenado a la Comisión de reproducción humana asistida creada en la Ley del mismo nombre y que también debería opinar sobre estos asuntos, para el Bloque Nacionalista Galego la experimentación con embriones sobrantes de procesos de reproducción humana asistida con el fin de obtener células madre embrionarias y avanzar de este modo en la investigación y el tratamiento de enfermedades como el Parkinson, la diabetes, el Alzheimer y muchas otras es éticamente aceptable y debe ser públicamente apoyada. Reproducción y clonación para fines exclusivamente terapéuticos y no reproductivos, con garantías y con cautelas que sólo pueden proceder de la intervención y financiación pública de estos programas, porque para el Bloque Nacionalista Galego, si hablamos de ética, debe reconocerse, en primer lugar, que éticas y morales hay muchas y no es admisible que algunas morales privadas, personales, en cuanto tales perfectamente respetables, se impongan al conjunto de la sociedad, máxime en un Estado como el español, que, aunque la opinión pública pueda percibir otra cosa por ciertos viajes a Roma pagados con fondos públicos, sigue siendo un Estado aconfesional. Para el Bloque Nacionalista Galego la cuestión ética fundamental que se deriva de la experimentación con embriones humanos sobrantes de procesos de reproducción asistida es qué va a suceder con los resultados de esta investigación; es decir, si van a ser objeto de apropiación privada o si de esos frutos se puede aprovechar el conjunto de la sociedad, no sólo en función de su poder adquisitivo.

Finalmente, si hablamos de ética en relación con la investigación científica, la prensa nos da hoy mismo un ejemplo de la hipocresia, de la ley del embudo con que el Gobierno y el Partido Popular se aproximan a estos temas. Hoy mismo, un grupo de científicos anuncia que van a ejercer su derecho a la objeción de conciencia frente a la investigación para fines militares. Hay que

recordar que una gran parte del gasto en I+D que el Gobierno presenta se dedica precisamente a estos fines, y fines militares quiere decir —aunque anuncios del ejército animando a los jóvenes a alistarse pretendan dar a entender lo contrario— atentar contra células madre que tienen cabeza, brazos y piernas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Vasco va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida porque comparte básicamente la exposición que se realiza al inicio de la iniciativa con relación a estos hallazgos científicos que abren un amplio abanico de posibilidades médicas en lo que se llama la medicina regenerativa y las expectativas que la misma ha abierto para dar vías de solución a enfermedades que hoy en día preocupan a un número importante de ciudadanos, como son el Parkinson, el Alzheimer o la diabetes, y propiciar las consiguientes alteraciones en el ordenamiento vigente para fomentar este tipo de investigaciones.

La posición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) está a favor de dar oportunidad a los científicos para poder investigar en materias tan relevantes como las que hemos citado para mejorar los niveles de calidad de vida de nuestros conciudadanos y que sean los investigadores quienes manifiesten con criterio científico contrastado qué posibilidades ofrece la investigación sobre células cuando se trata de utilizar células embrionarias humanas. En consecuencia, señorías, la actitud política del poder legislativo en general debe ser abierta, receptiva, en ningún caso propicia a poner puertas al campo. No estamos en condiciones de perder otra vez una oportunidad de investigación. Sería lamentable volver a ver pasar el tren de la investigación por delante de casa y que sean precisamente los legisladores quienes impidan a los investigadores acceder a dicho tren. Lo que está proponiendo Izquierda Unida es un debate político previo a la decisión de abrir las puertas a esta investigación científica. Considerando este debate ético-político previo, nos parece que hay que adoptar las cautelas debidas ante él, ya que en nuestra concepción las cautelas no se agotan en la decisión libre de la propia pareja. Habrá que tomar en consideración los fines para los que se destinan, que han de ser terapéuticos, enfermedades degenerativas; habrá que adoptar también cautelas con relación al control y al procedimiento del conjunto del proceso para el cumplimiento de dichos fines y su no extensión a otros supuestos de investigación, igual que habrá que tomar en consideración el carácter de utilización pública universal de generación de resultados para su aplicación universal en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos afectados por enfermedades crónicas y, en consecuencia, del nivel de vida del conjunto de la sociedad; habrá que tomar en cuenta indudablemente, señorías, la asignación de estos recursos si se consiguen los fines planteados, porque ello supondrá la reordenación de múltiples recursos públicos destinados en la actualidad a la atención cotidiana y regular de estos enfermos. En opinión del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) habrá que tomar también las debidas cautelas relativas al criterio de transparencia (en la investigación, en los procedimientos, en el cumplimiento de criterios éticos y humanísticos) al abordar estas nuevas posibilidades de investigación.

En consecuencia, señorías, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el peor supuesto consistiría en negar la propia posibilidad de investigación a priori desconociendo las posibilidades científicas que encierra el planteamiento, escudado precisamente en consideraciones finalistas, maximalistas, que no permiten ajustar diseños más rigurosos. Lo peor, señorías, es no querer ver ni escuchar la verdad científica, supuesto que implica de hecho que determinadas multinacionales sin cautela alguna ni planteamiento ético contrastado conocido con los poderes públicos se dediquen a la consecución de dichos objetivos con fines primordialmente pecuniarios, limitativos de las ventajas universales de dicha labor investigadora abierta, en consecuencia a la elite de la sociedad que dispone de los recursos necesarios para financiarse en dichos supuestos (volvemos a tropezar, señorías, con la clásica doble moral de la derecha). Para que el conjunto de ese planteamiento se formalice resulta necesario tomar en consideración la proposición de ley que ha presentado Izquierda Unida, que en caso de conocer el voto favorable de la Cámara sería enmendado en su articulado por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en los contenidos de esta reflexión manifestada en esta toma de posición.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Es, creo recordar, la quinta vez que en esta legislatura nos enfrentamos a un debate de estas características y en el día de hoy nos enfrentaremos a ese debate por sexta vez. Saben SS.SS. que los diputados del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió sostienen en este tema posiciones diferentes, como después se reflejará en el momento de expresar el voto, por tanto, lo que debo hacer en primer lugar es remitir a las anteriores intervenciones de este mismo portavoz de 18 de diciembre del año 2001 y de 12 de febrero de 2002. Hay diputados del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió que asumen la intervención que ha efectuado la señora Castro, el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco o el del Grupo Mixto, como sin lugar a dudas lo harán en el sentido que expresará el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, repito, sin lugar a dudas, y hay otros diputados que discrepamos de esos planteamientos. No deseo en estos momentos efectuar ningún tipo de debate amplio, simplemente querría, para acabar mi intervención, recordar dos cosas. En primer lugar, no es del pleistoceno la posición que adoptó el Bundestag el 30 de enero del año 2002 cuando lo único que autorizó fue la importación de células madre que habían sido extraídas de embriones antes de esa misma fecha, por tanto, procedentes de embriones que habían dejado de existir antes del 30 de enero de 2002; aquello que sirvió para conformar una mayoría socialista, verde y democristiana posiblemente también serviría para forjar una mayoría en esta Cámara, y he de reiterar que eso en modo alguno supone precisamente el pleistoceno. En segundo lugar, aquellos que podemos tener una posición contraria al planteamiento que ha sostenido aquí Izquierda Unida podemos recordar dos datos. Ese planteamiento fue rechazado por el Bundestag con sólo 106 votos a favor de 617, ha sido rechazado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea el 30 de septiembre de este mismo año y, como nos dice la revista *Science* esta misma semana, existen sistemas alternativos para tratar el Parkinson y la diabetes, desde la terapia génica hasta la utilización de células madre adultas. En cualquier caso, estoy absolutamente convencido de que nos vamos a tener que poner de acuerdo en el futuro en esta materia, pero permítanme que les pregunte por qué no nos podemos poner de acuerdo sobre aquello que sirvió para que verdes, socialdemócratas y democristianos se pusiesen de acuerdo el 30 de enero de 2002 en el Bundestag.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la proposición de ley del Grupo de Izquierda Unida, que ha sido defendida esta tarde por la diputada Marisa Castro. Adelantaré nuestra posición: vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley; lo vamos a hacer por dos razones: la primera, porque si se adoptara por esta Cámara la iniciativa presentada por Izquierda Unida estaríamos en disposición de discutir sobre un texto articulado algunas propuestas que poco a poco van saliendo en el debate ya amplio que en esta Cámara hemos tenido sobre la investigación con células madre embrionarias. Es la oportunidad de hacer un debate sobre un texto articulado. Los socialistas lo hemos intentado; creo que era el diputado señor Silva el que recordaba que lo hemos discutido cinco veces en esta Cámara (creo que son cinco iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista) y cuando le oía pensaba: y lo que te rondaré, morena, porque no vamos a cejar en nuestro empeño de alcanzar un acuerdo para evitar entre otras cosas esa vergüenza a la que se refería la diputada de Izquierda Unida de ver que nuestros investigadores se van fuera de España, a países de la Unión Europea, a investigar sobre aquello que no pueden investigar en nuestros laboratorios; una vergüenza que históricamente hemos soportado en España y que no deberíamos soportar más.

En segundo lugar, estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión que plantea Izquierda Unida. Nosotros sí creemos que se debe permitir la investigación en España con células madre embrionarias. Es verdad que discrepamos de algunos aspectos de la proposición de ley de Izquierda Unida, como me encargaré de poner de relieve a continuación, pero el fondo de la cuestión, el objetivo fundamental que el proyecto de ley pretende alcanzar es el que venimos defendiendo en esta Cámara, repito, desde hace bastantes meses.

Fijaré, pues, a continuación la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con los contenidos de la proposición de ley. Empezando por algo que ya se ha dicho aquí, estamos frontalmente en contra de la clonación reproductiva. Está prohibida en nuestra legislación, está prohibida en la legislación de todo el mundo y nosotros creemos que debe seguir estando prohibida. No obstante, estamos a favor de iniciar un debate en España serio sobre la clonación terapéutica como vía de acceso a las células madre embrionarias; un debate sosegado, pausado, con participación de esta Cámara, pero también de expertos, científicos, catedráticos, profesores de ética para buscar el máximo consenso social en un tema que quiero reconocer aquí que es controvertido —por eso proponemos un debate— y que, a nuestro juicio, requiere un amplio acuerdo social. Recuerden los señores diputados que hay países como el Reino Unido que admiten la clonación terapéutica y otros, como Estados Unidos, que no la admiten, si bien es verdad que un Estado, California, acaba de admitirlo —no es casual que California sea justamente el Estado de la Unión más avanzado en materia de biotecnología— por una legislación propia. En este punto, pues, nos separamos de la proposición de ley de Izquierda Unida. Nosotros no creemos que deban iniciarse en España los experimentos de clonación terapéutica, previamente debemos hacer un debate sosegado que nos permita buscar el máximo acuerdo social en esta materia.

En tercer lugar, estamos a favor de permitir en España la investigación con células madre adultas, fetales y embrionarias —embrionarias también—, con los tres tipos de células madre. Es verdad que esta discusión en esta Cámara se plantea por parte de los grupos que se oponen a esta proposición de ley y a la que hemos presentado los socialistas con anterioridad en términos tales como: para qué utilizar células madre embrionarias si podemos conseguir los mismos resultados con las células madre adultas. La respuesta es que no podemos conseguir los mismos resultados por dos razones que expondré brevemente a continuación, y que creo que son incuestionables: la primera porque es verdad, como señalaba el señor Silva —en alguna intervención ya lo ha hecho anteriormente—, que se han conseguido avances de diferenciación de células madre adultas, pero no es menos cierto que quienes han publicado esos avances hoy los cuestionan en publicaciones posteriores; y la segunda —y es lo que me parece más relevante— es porque lo que todo el mundo admite, aquello en lo que todo el mundo está de acuerdo es que la capacidad de diferenciación de las células madre embrionarias es notablemente superior a la de las células madre adultas. Por decirlo de otra manera, una célula madre embrionaria se puede transformar en cualquiera de los 200 tipos de células que existen en un organismo vivo, mientras que una célula madre adulta todavía no lo sabemos pero parece que tendría una capacidad de diferenciación pequeña. Por tanto, es mejor investigar con células madre embrionarias, porque no nos olvidemos que lo que estamos investigando es entre otras cosas los mecanismos de diferenciación celular, para impedir que haya diferenciaciones celulares negativas, por ejemplo. Es bastante conocido que una célula madre adulta que se diferencia en un tejido epitelial puede conducir a un carcinoma. Se trata, por tanto, de conocer cuáles son los mecanismos de esa diferenciación, entre otras cosas para poder reprogramar los procesos correspondientes. Si esa es la investigación y eso es lo que discuten nuestros científicos, deberemos convenir todos aquí en que es mucho más ventajosa la investigación con células madre embrionarias que aquella que está teniendo lugar con células madre adultas, lo que no quiere decir que sean incompatibles. Nosotros estamos a favor de investigar con los dos tipos de células madre, adultas y embrionarias. Son investigaciones concurrentes, no son alternativas, y ambas coinciden en conocer cosas sobre un proceso que tiene una extraordinaria importancia para la curación de enfermedades, como se ha dicho esta tarde reiteradamente aquí.

Muchos de los países de la Unión Europea permiten esa investigación. Se hablará aquí esta tarde mucho del acuerdo, de la moratoria, como se llama en la Unión Europea, pero quiero recordar que la moratoria es para financiar determinadas investigaciones, no para investigar; es decir, que los países que investigan hoy (Francia, Inglaterra, Suecia, Alemania) van a seguir haciéndolo después de la moratoria. Es justo lo que proponemos los socialistas hoy aquí: que se permita la investigación en España con células madre embrionarias.

En cuarto lugar, estamos a favor de utilizar los embriones sobrantes de la fertilización in vitro, embriones crioconservados que tienen más de cinco años de antigüedad y que no se pueden ya implantar, de acuerdo con nuestra legislación, para extraer células madre embrionarias para su investigación. Con el acuerdo correspondiente de los donantes, con los controles públicos más estrictos, creemos que se deben utilizar esos embriones que no sirven ya para la fertilización in vitro porque tienen más de cinco años de antigüedad. Lo prohíbe nuestra legislación y la más elemental prudencia. En ese sentido, la alternativa que se plantea en esta Cámara es la que venimos manifestando desde hace meses: o se destruyen o se utilizan para investigar y, eventualmente si esa investigación da sus frutos, para salvar vidas; esa es la alternativa. Con las cautelas correspondientes y el permiso de los donantes se debe permitir la utilización de esos embriones con fines de investigación terapéutica.

Finalmente, estamos a favor de la creación de un consejo nacional de ética, pero discrepamos de Izquierda Unida en una cuestión que no es poco relevante para nosotros: dicho consejo debe tener extracción parlamentaria; debe ser el Parlamento el que decida quiénes deben ser sus componentes en vez adoptarse una decisión gubernamental. En ese sentido, reclamamos una vez más al Grupo Parlamentario Popular que acepte esa propuesta, porque los países más avanzados de la Unión tienen consejos nacionales de ética de extracción parlamentaria. ¡Qué miedo, señores del Partido Popular, tienen ustedes a la pluralidad! La pluralidad ética de la sociedad española está mejor definida en esta Cámara que en el Gobierno o en una comisión científica que ha sido nombrada por dos ministerios, por el Ministerio de Sanidad y por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Qué miedo tienen ustedes a que exista una comisión nacional que reproduzca la pluralidad ética y moral de la sociedad española y que pueda estar formada por científicos, por catedráticos y por profesores para discutir sobre temas que afectan al conjunto de los ciudadanos, ciudadanos que no deben verse sometidos a una moral concreta por muy respetable —que lo es, créanme— que sea ese tipo de moral.

Vamos a oír esta tarde aquí, puesto que después se va a debatir una moción del Grupo Parlamentario Socialista —por cierto, señor Silva, la moción probablemente le va a dar a usted justamente la oportunidad de satisfacer esa demanda de consenso; vamos a ver si lo conseguimos por lo menos en parte—, muchas referencias a la moratoria de la Unión Europea, y quiero reiterar una vez más lo que he dicho antes. Se trata de una moratoria para financiar la investigación con células madre embrionarias que tiene una excepción, que se refiere al estudio de células madre embrionarias conservadas en bancos o aisladas en cultivo (modelo alemán, el acuerdo del Bundestag al que se refería el señor Silva). Se trata, por tanto, primero, de financiación europea y no de prohibir la investigación y, segundo, se debe permitir la investigación y la financiación con dinero europeo para aquellos países que utilizan células madre embrionarias que se conservan en los bancos de células hoy existentes. Esa es la real posición de la Unión Europea y con ella países como Gran Bretaña, Francia (que es el modelo que los socialistas traemos sistemáticamente a esta Cámara: utilización de los embriones, investigación con células madre embrionarias) o Alemania siguen investigando y además siguen pudiendo financiar esa investigación con sus propios fondos y con los fondos europeos. Eso es lo que dice la moratoria europea. Ahí existen caminos de salida y nosotros estamos dispuestos a explorarlos, en el bien entendido que el modelo francés, que fue debatido y ampliamente consensuado en la sociedad francesa, es un modelo pertinente. Utilicemos los embriones mejor que destruirlos para investigación y permitamos a nuestros científicos que investiguen con células madre embrionarias, ya que lo que se ha dicho aquí es verdad: hay una expectativa de curación de enfermedades que hoy por hoy son incurables.

Termino ya. Acabemos con la vergüenza. A mí me produce vergüenza que el profesor Bernard Soria se vaya de un laboratorio español y a los españoles en su conjunto también se lo produce. Acabemos con esa anomalía, modifiquemos las leyes y permitamos esa investigación. Este es un debate muy relevante y por eso tendrá que venir a la Cámara cuantas veces sea necesario, señor Silva, puesto que hay muchas personas que tienen depositadas expectativas en este debate, personas que en este momento no tienen esperanzas de curación. Por eso nosotros hemos propuesto a los distintos grupos de esta Cámara que en lugar de hablar de ética en abstracto lo hagamos de una ética nueva, de la ética de la curación. Demos una respuesta a esos enfermos. No queremos que se levanten falsas expectativas, por eso hay que decir una vez más aquí que no se trata de procesos de curación a corto plazo, que no es verdad; que puede ser que esto no funcione, pero puede que sí. No levantemos falsas expectativas, señoras y señores diputados, pero no trunquemos las que hoy tienen muchos enfermos de encontrar una salida a una enfermedad que hoy para ellos es incurable.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Con la venia, señora presidenta.

La proposición de ley que nos ocupa, que consta de tres artículos y una disposición derogatoria final, tiene como objetivo modificar la ley 35/1988, sobre técnicas de reproducción asistida, modificar el Código Penal y crear una comisión nacional asesora de ética. Estas modificaciones tienden a autorizar la investigación y la experimentación con técnicas de clonación sobre embriones humanos congelados sobrantes de la fecundación in vitro. La mal llamada clonación terapéutica, porque en medicina el sentido terapéutico tiene como función establecer sobre el sujeto una acción paliativa o curativa, pero no una acción destructiva, aunque esto pertenece al lenguaje al que nos sometemos día a día, sobre todo en el mundo de la comunicación, por el que a veces se desvirtúa o se dice lo contrario de lo que se quiere decir. Se quiere establecer la no aplicación de penas por la utilización de estas técnicas, cuya previsión se recoge en los artículos 159 y siguientes del Código Penal, y se fundamenta por la expectativa de clonación en el campo de la salud. Por sistema, esta diputada siempre dice —cree firmemente en ello— que este asunto nunca debe someterse a un debate político. El debate está abierto en la Comisión Europea, en el Consejo de Europa, en la Unesco, en la ONU; está abierto en todos los foros nacionales e internacionales, pero sobre todo está abierto en el mundo científico, que es el que a la larga tiene que ilustrar e iluminar a todos los demás miembros de la sociedad. Esta última semana de septiembre se ha seguido trabajando en el Comité sobre clonación de la ONU con todo el rigor técnico y con el asesoramiento científico, legal y ético exigible para un asunto de esta naturaleza y para un organismo como es Naciones Unidas. Se ha producido una reafirmación en la prohibición de la clonación reproductiva, como no podía ser menos, porque eso es común en todos los Estados, así como un constante rechazo a la llamada clonación terapéutica, aunque se ha establecido un ámbito de estudio por parte de todos los países para seguir reflexionando sobre las dificultades que se encuentran en este asunto. Las dificultades que se exponen en estos comités son las dificultades inherentes a las técnicas de clonación, que algunos pensaban incluso que podrían ser hasta patentables. Esas dificultades de la clonación se están publicando en las grandes revistas científicas (Shields en *Nature* en 1999, Renard en *Lancet* en mayo de 1999 y Young Le en *Nature Genetic* en el año 2001). Es decir, la clonación llamada terapéutica no tiene todas las virtudes que nosotros queramos atribuirle, sino que todavía tiene muchas luces y muchas sombras. La petición del grupo proponente se fundamenta en que en las clonaciones terapéuticas no se produciría ningún rechazo inmunológico. No arriesgaría tanto científicamente como el grupo proponente —ellos tendrán su base científica para decir esto— porque ya les digo que existen muchas dudas razonables al respecto—, y además añaden que se aísla más fácilmente de lo que sucede con otras célu-

las madre. Tampoco puede hoy mantenerse esto después de lo que ha aparecido el 4 de julio de 2002 en *Nature*, donde por primera vez se pone al mismo nivel de interés, de importancia y de posibilidades a células madre llamadas adultas y a células madre de origen embrionario. Señorías, día a día nos vamos dando cuenta cómo la ciencia nos va ilustrando sobre unos aspectos que nadie tiene tan claros. Admiro a las personas que tienen seguridad absoluta en sus planteamientos científicos, se aferran a ellos y les quieren dar rango de ley, pero siempre he dicho que legislar sobre ley es una pasión estéril.

Señorías, no es justo ni cierto, ni lógico razonar sobre estas cuestiones como si la investigación en España estuviese aislada de los demás países y enfrentada con una única prioridad, que es la del manejo de los embriones humanos. España ha conseguido grandes retos en el mundo de la ciencia biomédica, y me remito a lo publicado ayer por investigadores españoles del Centro nacional de biotecnología sobre telómeros, que abre una magnífica expectativa en la lucha contra el cáncer y en todo el mundo de la biotecnología. Muchas cosas que se ponían en entredicho sobre la clonación con esta investigación sobre telómeros están quedando mucho más claras.

Todas las investigaciones sobre células madre son de enorme dinamismo. Esto nos obliga a redoblar el esfuerzo, a hacer la mejor apuesta de prioridades y a adaptar el ritmo de nuestras capacidades para investigar y para avanzar. Saber ajustar nuestras prioridades y nuestras necesidades es también una medida ética, sin hacer llamadas en el vacío, muy lejos de algunas propuestas que se presentan como conseguidas y que a veces rayan en la crueldad, como cuando se pretende hacer ver a las asociaciones de enfermos que si esto no se aprueba seguirán sufriendo por la crueldad de personas que no ven este asunto científicamente tan claro como lo ven otros privilegiados.

Hoy sabemos que las posibilidades terapéuticas de las células madre adultas son de la misma categoría que las embrionarias, y me estoy refiriendo al artículo publicado el 4 de julio de 2002 y a alguno más. Lo más consolidado y novedoso en prácticas médicas están siendo los trasplantes de células de médula ósea que han originado diferentes tejidos, entre ellos células musculares cardíacas, que han sorprendido en estos días por el resultado. Concretamente, en marzo de este año en España la Fundación Puigvert publicó, en colaboración con los doctores Garach y Atala, cómo se había obtenido una vejiga urinaria completa a partir de células madre adultas. Por tanto, no vamos a eludir ningún debate, ni el científico ni el ético ni el social, pero sobre todo no eludiremos la reflexión serena que vemos en organismos internacionales; y digo que no la eludiremos porque nuestra primera necesidad es tener una reflexión serena sobre este tema. Al fin y al cabo, estamos viendo la pertinencia o no de una determinada prioridad. Tampoco en el ámbito ético hay actitudes unánimes en ningún país. Incluso en la Declaración de bioética de Gijón del año 2000, promovida por el doctor Marcelo Palacio, se decía que la utilización de células troncales —refiriéndose a células madre embrionarias— con fines terapéuticos sólo debía permitirse cuando la obtención no implicara la destrucción del embrión. Puede que este postulado haya cambiado ahora. Se remite a la doctrina que actualmente rige en Europa.

Señorías, tenemos voluntad de cumplir el acuerdo del Consejo de la Unión Europea de septiembre de 2002, que nos plantea un horizonte de reflexión, de debate científico y de asimilación de conocimientos, porque se producen a tal velocidad que es imposible ir adaptándolos. Nos parece fundamental seguir participando en las reflexiones internacionales del Consejo de Europa, de la Comisión Europea y de la ONU. Esas reflexiones se llevan a cabo en la Unión Europea, así como sobre las consecuencias éticas y legales de estas investigaciones; se vienen considerando las garantías para la vida humana desde los primeros estadios como algo fundamental para nuestro ordenamiento jurídico y social, y en toda la Europa occidental se da una preferencia al valor intrínseco de la vida. Quiero recordar que organizaciones legales como la que existe en Alemania son mucho más estrictas en este sentido que la española.

Aquí se ha hablado mucho de la necesidad de la creación de un comité de ética dependiente del Parlamento. Señorías, pido respeto para el Comité asesor de ética. En toda Europa hay comités asesores, pero, señor Pérez Rubalcaba, usted decía que todos dependen del Parlamento y sabe que no es así; muchos no dependen del Parlamento, concretamente el de Inglaterra depende de una fundación. No nos parece razonable dejar temas de esta categoría al albur de las decisiones de las mayorías o de las minorías. Por ejemplo, la propuesta que se votó aquí en 1998, de la que ha emanado el Comité asesor de ética de la ciencia y de las nuevas tecnologías, intentaba huir de los avatares parlamentarios porque ya algunos países europeos nos habían indicado lo malo que era eso en estos temas científicos. Les propongo que acepten que estas cuestiones tan delicadas no deben estar en el ámbito de la lucha política y mucho menos en el de la demagogia. A veces, cuando hablamos de algunos asuntos, nos calentamos porque nos duelen, porque son temas sensibles, y caemos en la demagogia sin querer hacerlo. Estas cuestiones se tratan en órganos plurales, internacionales, con gran reflexión y con gran moderación. Les sugiero que integremos posturas en la búsqueda de un mejor potencial científico, enmarcándonos en un gran esfuerzo mundial, para obtener de la forma más adecuada el necesario fomento de la ciencia.

Antes de terminar, quiero recordar desde esta tribuna que representa a todos los españoles una triste experiencia, una triste experiencia de comunicación, que es

la que nos ciega a todos. Ayer, un periódico importante decía: El año pasado, la compañía estadounidense *Advanced Cell Technology* anunció que ya había conseguido clonar embriones humanos. Como todos sabemos, esto es falso de toda falsedad, pero no decía más. El mundo científico, que conoce el suceso, tiene memoria y lo recuerda, recuerda que fue un enorme escándalo financiero, un enorme escándalo científico y un enorme escándalo editorial, que un experimento fallido se presentara como un éxito. Miembros del comité editorial dimitieron, entre ellos algún Premio Nobel, y expertos inversores engrosaron sus arcas durante unas horas vendiendo sus acciones.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Fernández de Capel, le ruego concluya, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Termino, señora presidenta, con su benevolencia.

Presentarlo así ahora, en vísperas de esta proposición, no es de recibo. Jugar y mentir en estos temas no favorece a ningún sistema científico, ni ayuda a resolver el problema que hoy tiene la sociedad. Si media verdad es una gran mentira, no diré más, pero estoy segura, señorías, de que las casualidades no existen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la regulación de la investigación y experimentación con técnicas de clonación sobre embriones humanos sobrantes de la fecundación in vitro, para fines terapéuticos en determinadas enfermedades genéticas, degenerativas e invalidantes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 130; en contra, 160; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE PRESTA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO A LOS CIUDADANOS MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS TELEMÁTICAS. (Número de expediente 162/000318.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley.

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de la accesibilidad y de la calidad de la información y comunicación que presta la Administración general del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Pérez-Hickman. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos el debate, por lo cual ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Pérez-Hickman.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, traemos esta tarde aquí una proposición no de ley de máximo interés para todos los ciudadanos. En un mundo en constante cambio, no podemos quedarnos atrás en lo que se refiere a la relación entre Administración pública y ciudadano, que debe evolucionar acorde con los tiempos que vivimos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Los ciudadanos, con carácter general, cuando se dirigen a la Administración pública demandan información o solicitan la tramitación de un procedimiento o de un servicio determinado. En cualquiera de estos supuestos, la Administración deberá estar preparada para proporcionar una información de calidad, correcta, comprensible, fiable, ágil, automática, en tiempo real y, sobre todo, ajustada al ciudadano. Sus señorías estarán de acuerdo con quien les habla en que la Administración general del Estado es plenamente conocedora del potencial que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los servicios que presta al ciudadano.

Desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes de la importancia y de la necesidad de que la información que poseen las administraciones se almacene en bases de datos interrelacionadas, de forma que constituyan un sistema integrado de información. Asimismo, es importante que se ponga a disposición de los ciudadanos información relevante y de interés proporcionando una consulta sencilla y rápida tanto para los ciudadanos como para los empleados públicos. Sabemos que se vienen desarrollando proyectos que tienen como objetivo facilitar la comunicación del ciudadano con su Administración a través de medios telemáticos y proporcionar información de calidad. El adecuado desarrollo de Internet y de la sociedad de la información es una de las prioridades políticas del Gobierno en esta legislatura. Por tanto, el desarrollo de la Administración electrónica destaca entre las medidas más efectivas que pueden poner en marcha los poderes públicos para impulsar la sociedad de la información.

Desde el Grupo Parlamentario Popular sabemos también que se han dado pasos muy importantes para que los servicios públicos estén accesibles a través de Internet. Podríamos citar multitud de ejemplos, pero bastaría

subrayar el impulso que ha dado la Agencia Tributaria al uso de Internet. Sin perdernos en cifras, destacaría las más de 25 millones de visitas que ha recibido su página web y las más de 1.150.000 declaraciones del IRPF presentadas por Internet este año, un 131 por ciento más que el pasado ejercicio. Si me permiten SS.SS. un paréntesis en este punto, les diré que el modelo de sistema de gestión tributaria vía telemática es único en el mundo. De hecho es modelo porque países cercanos, como por ejemplo el Gobierno francés, han pedido la colaboración al Gobierno español para poner en marcha su sistema de gestión tributaria a través de Internet. En Francia se prevé que en este primer año de andadura 300.000 franceses presenten su declaración de la renta por esta vía, mientras que en España en el primer año de andadura fueron 500.000 los españoles que presentamos nuestras declaraciones de la renta vía Internet. En este ejercicio les puedo anunciar que la cifra de presentaciones telemáticas ha llegado a 1.150.000 españoles. Igualmente destacaría las tramitaciones con la Seguridad Social a través de Internet con más de 25 millones de movimientos, lo que supone el doble que en papel.

Para seguir avanzando en la Administración electrónica el Gobierno puso en marcha el portal del ciudadano al que, como SS.SS. saben, se accede a través de la dirección web www.administración.es, con el que se facilita a todos los ciudadanos el acceso a todos los servicios ofrecidos a través de la red por todos los organismos de la Administración general del Estado. Dicho acceso se hace de una forma amigable para el ciudadano sin necesidad de que éste conozca la estructura interna de la Administración y el reparto de competencias entre sus diferentes organismos si no atendiendo a la materia de que se trate: oferta pública de empleo, subvenciones, declaraciones de impuestos, prestaciones sociales, etcétera. Asimismo, el portal del ciudadano permite acceder tanto a la información suministrada a los ciudadanos por los distintos departamentos como a la realización de trámites administrativos, desde la simple remisión de formularios hasta la tramitación completa de los procedimientos administrativos, incluyendo el seguimiento de los expedientes por el propio interesado.

Sabemos que la actuación del Gobierno tiene entre sus objetivos prioritarios ir eliminando las barreras que puedan dificultar el desarrollo de la sociedad de la información en España. Igualmente se pretende mantener una estrecha colaboración con el resto de departamentos ministeriales y con el sector privado para poner en marcha iniciativas comunes que tengan un interés general para los ciudadanos. Además, la implantación de la Administración electrónica constituye uno de los ejes principales sobre los que se articula la iniciativa e Europe, una sociedad de la información para todos, presentada por la Comisión Europea en el Consejo Extraordinario de Lisboa, reunido los días 23 y 24 de marzo de 2000, así como del Plan de acción e Europe 2002 aprobado por el Consejo Europeo de Santa María de Feira, reunido los días 19 y 20 de junio de 2000, que constituyen el referente de la iniciativa del Gobierno para el desarrollo de la sociedad de la información, INFO XXI, la sociedad de la información para todos, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 1999, y del Plan de acción INFO XXI 2001-2003. De hecho, uno de los grandes ejes sobre los que se asienta el Plan de acción INFO XXI, que es el instrumento vertebrador y catalizador de los esfuerzos para desarrollar la sociedad de la información en España y que está dotado con 4.958,35 millones de euros o lo que es lo mismo en las antiguas pesetas 825.000 millones, es precisamente el que pretende impulsar la implantación de la sociedad de la información dentro de la Administración y de los servicios públicos.

En definitiva, señorías, se puede apreciar un esfuerzo importante por parte del Gobierno para que la Administración General del Estado lleve a cabo las reformas necesarias para adaptarse a la nueva realidad digital imperante, al desarrollo de la sociedad de la información en España y a los nuevos cauces de relacionar los organismos administrativos con los ciudadanos. Aun reconociendo todos los avances anteriormente expuestos, la autoexigencia de este Grupo Popular para consigo mismo y para con el Gobierno que sustenta, hace que inste al mismo a seguir mejorando la accesibilidad y la calidad de la información y comunicación que presta la Administración general del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas. Tenemos que impulsar la puesta en marcha de otras acciones que van dirigidas a conseguir la disponibilidad de todos los formularios administrativos de la Administración general del Estado en Internet, a implantar una Intranet administrativa que garantice unas comunicaciones seguras entre los organismos de la Administración y a desarrollar las herramientas básicas que permitan poner en marcha la tramitación de cualquier procedimiento administrativo en Internet, petición y emisión de certificados y pago de tasas a través de la red. Entre estas herramientas básicas deben destacarse además los servicios de seguridad, certificación de fecha y hora y firma electrónica, en definitiva, las certificaciones electrónicas de la Administración general del Estado. Estas certificaciones electrónicas son objeto de una de las acciones emblemáticas del Plan de acción INFO XXI, el proyecto CERES coordinado por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Real Casa de la Moneda, que cuenta para ello con una inversión prevista de 27,21 millones de euros, o lo que es lo mismo en antiguas pesetas de 4.528 millones, y que pretende ofrecer seguridad, validez y eficacia en las comunicaciones de la Administración general del Estado y sus organismos públicos con los ciudadanos a través de técnicas informáticas o telemáticas. Asimismo, el desarrollo del DNI electrónico tiene que ser otra

de las acciones emblemáticas del Gobierno al permitir la acreditación personal a través de la red, lo cual va a proporcionar un gran impulso a la generalización de la Administración electrónica en España.

Por último, también instamos al Gobierno a que impulse el desarrollo reglamentario de las notificaciones telemáticas, los registros administrativos electrónicos y el buzón del ciudadano, así como a que siga mejorando y enriqueciendo el portal del ciudadano facilitando a los mismos que lleguen a todos los servicios en línea y en especial a los discapacitados.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y para defender la enmienda presentada por su grupo, tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente porque quiero expresar que la proposición no de ley del Grupo Popular que ahora debatimos, sobre la mejora de la accesibilidad y de la calidad de la información y comunicación que presta la Administración general del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas, es una de esas iniciativas a las que prácticamente nadie se puede oponer, fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, porque postula unos valores, una serie de principios que prácticamente son comúnmente aceptados por todos, como mejorar la calidad del servicio público y la eficacia de la administración, aumentando la flexibilidad, aproximándola a los ciudadanos y permitiendo la incorporación de las nuevas tecnologías, lo que ayudará a que sea más eficaz aún y más próxima a los ciudadanos; insisto, son principios a los que nadie puede negarse. En segundo lugar, porque aquello a lo que se insta al Gobierno está redactado en términos tan amables, tan atractivos y al mismo tiempo tan genéricos, tan imprecisos, que votar no es como votar no a los deseos de paz y prosperidad en el mundo. Sin embargo, precisamente porque es de esas iniciativas a las que nadie prácticamente puede oponerse, es también de las que le hacen a uno preguntarse si son realmente necesarias porque se limitan a algo así como a solemnizar lo que es obvio, se limitan a formalizar aquello con lo que prácticamente estamos de acuerdo, pero a un nivel puramente principialista.

El propósito de la enmienda que presentamos es el de forzar el compromiso del Gobierno, fijándole fechas y contenidos concretos, es el de procurar que la proposición no de ley no quede reducida a un mandato, por decirlo así, ocioso o innecesario que sólo incluye obviedades. De ahí que hayamos incluido una referencia temporal, clara, que es la del 31 de diciembre de 2003 y una serie de contenidos que pueden ser modulables, pueden ser alterales, que se pueden modificar algunos de ellos, pero que son de imprescindible incorporación a un texto de estas características para que no quede todo en una proclama de buena intenciones.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Erkoreka.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley que con amplio sentido común nos ha presentado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Como bien ha dicho el portavoz del Grupo Vasco, que me ha precedido en el uso de la palabra, nadie va a oponerse a lo que es una línea de sensatez, de acuerdo con una cultura general hoy día en la obtención de información. Por ejemplo, este parlamentario que habla, sondea infinidad de datos de la Administración vía Internet, entrando por el portal web de la Administración general del Estado, y, una vez que el explorador me está señalando aquellos nichos donde puedo obtener la información, me basta exigirle a esa Administración pública que cuando ya tengo por vía telemática y por vía de Internet acceso a una base de datos, ésta cumpla con unos requisitos y principios: en primer lugar, la información clara y transparente; en segundo lugar, una confidencialidad, por si se está recurriendo a presentación de información en oposiciones, administraciones públicas, etcétera, y, tercero, muy importante, de donde viene la gran exigencia, que una vez que la Administración pública se compromete a una modernización, como ha hecho, por ejemplo, y lo estamos viendo en el Pacto de Estado por la justicia, que el Ministerio de Justicia y toda la Administración judicial española necesita precisamente unos accesos vía Internet, no solamente entre el justiciable, entre el administrado, ciudadano, y la Administración pública correspondiente, sino entre los distintos departamentos ministeriales o distintas administraciones públicas —estatales, autonómicas, municipales, institucionales, etcétera—, que existen en España, con la exigencia a todas estas administraciones públicas de que tengan actualizada la base de datos, porque una base de datos obsoleta, anticuada en muchas gestiones administrativas, tiene que ser renovada no digo ya anualmente sino trimestral o mensualmente, ya que para que esa información administrativa sea eficaz tiene que cumplir el requisito de la actualización inmediata.

Es necesario que la Administración pública tenga unos equipos de personas dedicados a actualizar los datos que desea obtener el ciudadano. Con todo ello iremos contribuyendo no sólo a la eficacia, claridad y

responsabilidad de la función, sino a una cultura del uso de estas consultas, teniendo en cuenta que, en 40 años, hemos pasado de dirigirnos a la Administración por escrito y aportando un papel timbrado con póliza de determinado valor, a tener acceso vía Internet, con la inmediatez que esto conlleva en la obtención de las respuestas. Por esas razones de oportunidad y conveniencia, vamos a apoyar con nuestro voto esta línea de estímulo de la cultura de uso de Internet en el acceso a la información.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, resulta sorprendente ver al Grupo Parlamentario Popular impulsando labores parlamentarias del Gobierno, cuando es bien evidente que el Partido Popular no necesita al Congreso de los Diputados para hacerle llegar al Gobierno de la nación sus opiniones e ideas sobre este y otros temas. En segundo lugar, resulta también notable que el Grupo Parlamentario Popular le pida al Gobierno que él mismo sustenta, y cito textualmente: que mejore la accesibilidad y la calidad de la información y comunicación que presta la Administración general del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías. Digo que este enunciado es notable porque contiene, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el reconocimiento de que el Gobierno no está haciendo bien las cosas en esta materia. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ya lo sabía, pero el reconocimiento del propio Grupo Parlamentario Popular es ciertamente revelador.

Entrando en el contenido de esta proposición no de ley, debo decirles que mi grupo no va a dejar de apoyar ninguna iniciativa que tenga por objeto el acercamiento de las administraciones públicas a los ciudadanos, ni siquiera en este caso, en el que el Grupo Parlamentario Popular utiliza al Congreso de los Diputados para simular públicamente los deberes que no hace en privado. Ni siquiera en esta coyuntura mi grupo va a dejar de apoyar una proposición no de ley que trate de hacer más reales y efectivos los mandatos de los artículos 20 y 105.b) de nuestra Constitución. Por lo tanto, vaya por delante el voto favorable del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Popular.

En otro orden de cosas, y entrando ya en las nuevas tecnologías, son bien conocidas las críticas al dominio administracion.es, en el que el ciudadano puede encontrar de todo menos información en tiempo y forma. En otras ocasiones, los miembros de la Comisión del Régimen de las Administraciones Públicas de este Congreso de los Diputados hemos hablado del famoso programa Info XXI en la parte de aplicación a las administraciones públicas, y todos sabemos que dicho plan contiene en este asunto mucha más literatura que avances reales. Y no quiero olvidarme de otra iniciativa reciente para acercar a los ciudadanos a las administraciones públicas como son las cartas de servicios, que han caído en el más puro procedimentalismo burocrático y no han supuesto mejora alguna en la proximidad entre los administrados y la Administración general del Estado. Ustedes me dirán que no todo va mal, y me pondrán como ejemplo el hecho de que miles de contribuyentes realicen su declaración de la renta a través de Internet, así como el que las páginas de los ministerios reciben millones de visitas al año. Nosotros no les negamos dichas realidades, pero sí les queremos decir con claridad meridiana que la Administración general del Estado camina con tremenda lentitud en el acercamiento a los ciudadanos y en el uso de las nuevas tecnologías, y que sus retrasos respecto a otras administraciones públicas, no sólo extranjeras sino también españolas y muy significativas, las de nuestras comunidades autónomas y corporaciones locales, es bien notable.

Votaremos, como ya he anunciado, a favor de esta proposición no de ley, pero en este voto favorable del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no debe verse complacencia con el Gobierno, sino decepción con el ritmo y rumbo de la Administración general del Estado en esta materia; ritmo y rumbo que esperamos se pueda mejorar en los próximos meses, aunque no será a través de iniciativas meramente publicitarias y de cara a la galería, como esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra el señor Jané, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar favorablemente esta proposición no de ley. Mi grupo querría que constara en el «Diario de Sesiones» la oportunidad de esta proposición no de ley —que quizá adolece de una cierta falta de concreción, por ello vemos positivamente la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)—, y que el esfuerzo que se realiza para que las nuevas tecnologías se incorporen plenamente a la Administración general del Estado se dirija también de manera muy especial a las personas que padecen algún tipo de discapacidad. Para ellos estas nuevas tecnologías son un instrumento que les permite acceder a la Administración pública, a sus formularios y a toda la información con mayor comodidad. Deberemos hacer un esfuerzo que vaya

dirigido claramente a que en el diseño de esas páginas web se tengan en cuenta los requerimientos que tiene una persona discapacitada, concretamente las personas ciegas, para quienes la página web debe estar diseñada para acceder fácilmente a ella. Por tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley, solicitando expresamente que al avanzar hacia esa mayor informatización de las administraciones públicas, se avance teniendo en cuenta a todos, muy especialmente al colectivo de discapacitados.

Para dar cumplimiento a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, deberemos formar a los empleados públicos para que sepan utilizar todas las tecnologías y puedan acceder a la información que se ofrece en las páginas web, a todos los formularios y que la Administración pueda dirigirse a los ciudadanos a través de Internet. Para que esto sea posible hay que realizar un esfuerzo de formación de los empleados públicos para que sepan utilizar estas tecnologías y se adapten al futuro, un futuro en el que la administración telemática será una realidad.

Para terminar, señora presidenta, señorías, quisiera destacar que en mi comunidad autónoma, Cataluña, la Generalitat de Cataluña está haciendo un gran esfuerzo para adaptarse a estas nuevas tecnologías con el proyecto Aministració Oberta de Catalunya, que está permitiendo a los ciudadanos contestar, recibir información, tener comunicación diaria con la Administración pública cuando lo requiere a través de Internet. Este ha sido un gran avance y quiero destacar que ha habido una buena colaboración entre la Generalitat de Cataluña y el Ministerio de Administraciones Públicas firmando un convenio al respecto. Por tanto, esta es la línea a seguir. A mi grupo parlamentario le hubiera gustado una proposición no de ley más concreta, pero aun así, va a votar favorablemente porque coincidimos plenamente en los objetivos que hoy se nos marcan a través de la misma.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Mardones, usted y yo nos conocemos hace tiempo y no diría por ahí que yo soy una persona insensata. Con la insensatez, entre comillas, que me caracteriza, mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta proposición no de ley, por una razón: porque no queremos que en el «Diario de Sesiones» quede una sensación de cohorte o de comparsa de mi grupo parlamentario para dar su aprobación a algo que es tan obvio como se están encargando de repetir todos los portavoces parlamentarios.

Cuando el Grupo Popular presentó esta proposición no de ley, la leí varias veces y me decía: no puede ser que el Grupo Parlamentario Popular le diga al Gobierno que en materia de comunicación con la sociedad lo haga mejor. Es fantástico; el Grupo Parlamentario Popular le pide a su Gobierno que haga las cosas bien. Incluso llegué a pensar que no se atreverían a traer esto a discusión al Pleno del Congreso de los Diputados; con la cantidad de cosas que pasan fuera, no pensé que íbamos a estar discutiendo algo tan importante como que el Partido Popular le pide al Gobierno que haga las cosas bien en materia de comunicación. Yo conocía la probada capacidad del Grupo Parlamentario Popular para seguir al Gobierno, para hacer el control de los miércoles a los gritos de viva el señor presidente y qué listo es el señor ministro, pero traer proposiciones no de ley como estas al Congreso de los Diputados me parece, como dicen los modernos, inconmensurable.

Fíjense, señorías, lo que pide el Partido Popular en la exposición de motivos y, además, quiere que le apoyemos, que le digamos que sí. Uno, que la Administración proporcione información de calidad. ¿Es que no la proporciona? Dos, que la Administración interrelacione los datos que tiene. ¿Es que no lo hace? Tres, que la Administración actualice los datos que tiene en las páginas web. ¿Es que no los actualiza? Cuatro, que ponga Internet prácticamente en todos los organismos. Cuando estamos hablando del portal único, ustedes vienen diciendo que cada uno haga la guerra por su cuenta. ¿A esto quiere el Partido Popular que votemos afirmativamente? Todo esto —usted lo sabe— no hay que pedirlo, hay que hacerlo. Desde luego, traer esta proposición no de ley da poca altura intelectual y política.

Para ustedes, las nuevas tecnologías, el nuevo programa INFO XXI, la Administración electrónica, la Administración en línea, la información en tiempo real, la simplificación de procesos y trámites no han pasado de ser un slogan, una foto publicitaria, una campaña de imagen o una inauguración con canapés. No han superado todavía la sociedad de las colas, del vuelva usted mañana, falta este documento o esta otra póliza, no es en esta ventanilla o es de otra Administración.

Para que no nos digan, como nos suelen decir, que el Partido Socialista es catastrofista, diré que, efectivamente, la Administración ha cambiado en estos últimos años, y más si la comparamos con los comienzos del año 1980, en que Internet prácticamente no existía y el ADSL no se sabía si era una droga de diseño o una autopista de comunicación en líneas de alta velocidad. En definitiva, ha habido cambios importantísimos en todos estos años; sin embargo, esta proposición no de ley no aborda temas importantes y centrales para la comunicación entre los ciudadanos y la Administración, como es que España sea el segundo país por la cola en acceso a Internet y a la sociedad del conocimiento, que haya millones de personas analfabetas en las nuevas tecnologías o que el programa Info XXI, en

opinión de los expertos, sea un gran fiasco. No sé si han leído el periódico de hoy, que dice: Escaso interés por el concurso para llevar Internet a los pueblos, incluso se puede llegar a declarar desierto. ¿Qué pasa? ¿Es que aquí nos estamos preocupando sólo de una parte y no del todo? Es que, señor portavoz del Partido Popular, hay que enfocar los temas con más interés. No me negará, como decía el señor Ruiz, que el portal único de las administraciones no ha sido un éxito, sino más bien un fiasco y hasta el propio ministro Arenas reconoció el otro día en la Comisión de Administraciones Públicas que lo van a cambiar. Por cierto, aprovechemos que el 2003 es el año de las personas con discapacidad en la Unión Europea y adaptemos realmente el portal único de la Administración, como le pedía el señor Jané, a las condiciones de los ciudadanos. Tampoco podrán negar que la Administración y la conexión interadministraciones va más lenta, como se suele decir, que el caballo del malo. Es decir, que en materia de comunicación, trabajo, esfuerzo, dedicación, resultados, realmente ha habido poco.

Señores del Partido Popular, para impulsar los objetivos de la cumbre de Lisboa, como decía el proyecto *e-Europe* o *e-Administration,* hay que creérselo de verdad, hay que pensar en serio que la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías, además de facilitar trámites y simplificar la vida, debe servir para transformar la sociedad, para favorecer la información, la participación y la democracia.

Hay que empezar desde abajo, no con proposiciones no de ley como ésta. Por ejemplo, como ha hecho el ayuntamiento granadino de Jun, propiciando un nuevo derecho ciudadano, el de acceso y manejo de las tecnologías de la información y el conocimiento, y el acceso a Internet. Por cierto, este Congreso aprobó una proposición no de ley y otra de ley pidiendo una regulación del derecho básico, que todavía duerme el sueño de los justos gracias a la mayoría parlamentaria que sustenta el Gobierno. Toda esta cuestión de la democracia participativa, el acceso a Internet y a las nuevas tecnologías hay que participarla y propiciarla desde abajo, pero para ello, señores del Partido Popular, en vez de fotos, telediarios e inauguraciones, como hace su Gobierno, tienen que formar a los ciudadanos, facilitar el conocimiento de las nuevas tecnologías invirtiendo y democratizando el saber y el poder. Ese es el reto real de nuestra sociedad, que su proposición no plantea ni de lejos y por eso no la vamos a apoyar.

Hoy no hay que hablar sólo de instrumentos, sino de derechos; hoy —parafraseando a García Lorca, dado que me refería al granadino municipio de Jun—, si García Lorca volviera a donar su biblioteca al pueblo de Fuentevaqueros, diría que si tuviera hambre no pediría un pan sino medio pan, un libro y el derecho a la sociedad del conocimiento, y añadiría: que ustedes no garantizan con proposiciones como esta que nos piden que aprobemos —desde luego no lo vamos a hacer— simplemente para satisfacer un desahogo del partido que sustenta al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Pérez-Hickman, a los únicos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN:** Señora presidenta, dado que lo que pretendemos con esta proposición es concentrar y seguir mejorando la información de todas las administraciones públicas para un mayor y más fácil acceso, no aceptaremos la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de la accesibilidad y de la calidad de la información y comunicación que presta la Administración general del Estado a los ciudadanos mediante el uso de las nuevas tecnologías telemáticas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 172; en contra, 103; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA INTEGRIDAD DEL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y CONTRA LOS ACUERDOS QUE PUEDAN SUPONER LA IMPUNIDAD POR CRÍMENES DE GENOCIDIO, DE LESA HUMANIDAD O DE GUERRA. (Número de expediente 162/000568.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LAS INMUNIDADES FRENTE A LA ACCIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. (Número de expediente 162/000569.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la integridad del Estatuto de la Corte Penal Internacional y contra los acuerdos que puedan suponer la impunidad por crímenes de genocidio, de lesa humanidad o de guerra, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a las inmunidades frente a la acción de la Corte Penal Internacional.

Tiene la palabra el señor López Garrido. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen los escaños para poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo parlamentario va a defender una proposición no de ley sobre la integridad del Estatuto de la Corte Penal Internacional y contra acuerdos con otros Estados que puedan suponer la impunidad por crímenes de genocidio, de lesa humanidad o de guerra. A esta proposición no de ley hemos presentado una autoenmienda para actualizarla, a la luz de los últimos acontecimientos producidos en la Unión Europea, y se han presentado dos enmiendas de Convergència i Unió y del Grupo Popular; aceptaremos parcialmente la de Convergència i Unió.

Esta es una cuestión fundamental no sólo por la materia que trata… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor López Garrido, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** …sino también por la coyuntura en la que estamos. Yo tengo en mis manos el periódico *Herald Tribune* del martes pasado, en el que se anuncia que la embajadora Marisa Lino va a desplazarse a Londres, París, Madrid y Roma. Marisa Lino es una funcionaria del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América que se va a desplazar a Europa para lograr que los países europeos —y cita en este caso España, Italia, Francia y el Reino Unido— suscriban acuerdos por los cuales los soldados o el personal norteamericano que pudiese ser acusado de crímenes contra la humanidad sería impune, en la medida en que no podría ser juzgado por la Corte Penal Internacional ni por el Estado en cuestión que lo detuviese, por ejemplo España.

Según las últimas informaciones, parece ser que este mismo viernes la señora Lino se va a entrevistar con el Gobierno español para lograr un acuerdo bilateral España-Estados Unidos de impunidad por crímenes contra la humanidad de personal, de ciudadanos norteamericanos. Por tanto, es una cuestión absolutamente central y por una vez el Parlamento acierta a la hora de debatir una cuestión, que va a tener una resolución —ya veremos cuál— esta misma semana, porque esta misma semana se van a producir esas conversaciones.

Es sabido que desde que se crea la Corte Penal Internacional —que es un avance importantísimo para la humanidad en la lucha contra los peores crímenes que se conocen y para lograr, por tanto, que sean juzgados en última instancia por una corte internacional—, desde el momento en que se llega a firmar este estatuto, los Estados Unidos desencadenan una batalla no solamente para no ratificar, sino para que no se aplique nunca ese estatuto. Presionan a diversos países para que no ratifiquen ese acuerdo, o en su caso para que lo desactiven, estableciendo acuerdos bilaterales con Estados Unidos.

El senador Helms señalaba claramente en una de sus declaraciones cuál es la opinión de la Administración republicana actual al respecto. Una vez que se aprobó el Estatuto de la Corte Penal, dijo: La Corte Penal Internacional es una amenaza para los intereses de los Estados Unidos. No podemos tratarlo con benigna negligencia. Recordaba: No diré que hemos creado un monstruo, pero la criatura tiene algunos defectos. Concluía diciendo el senador Helms, conocido por su connivencia en el caso Helms-Burton por la presidencia del Comité de Asuntos Exteriores en los Estados Unidos: La Corte Penal Internacional es de hecho un monstruo y tenemos la responsabilidad de descuartizarlo antes de que crezca y acabe devorándonos. La posición de la Administración republicana es muy clara y, a pesar de que el presidente Clinton firmó el Estatuto de la Corte Penal Internacional antes de finalizar su mandato, el presidente Bush lo desfirmó, si es que cabe la expresión, inmediatamente de llegar al poder. A partir de ahí se ha hecho una campaña que ha llevado a que 13 países hayan firmado, aunque ningún Parlamento lo haya hecho, acuerdos de impunidad en relación con soldados o ciudadanos norteamericanos que pudieran estar acusados de crímenes contra la humanidad.

El asunto se traslada a Europa, sobre la que se ejercen las presiones, que es la que ha liderado hasta este momento la batalla por la consolidación del Estatuto de la Corte Penal Internacional. En Europa la reacción ha sido muy buena. El 25 de septiembre pasado, la Asamblea Permanente del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea adoptan una posición contraria a que ningún país de la Unión Europea firme con Estados Unidos —que es la cuestión planteada en estos momentos— acuerdos bilaterales de impunidad para soldados o personal que pudieran estar acusados de cometer crímenes contra la humanidad. Sin embargo, esto se lleva al Consejo de Ministros, donde se decide de diferente forma, se adopta una resolución llena de vaguedades y de ambigüedades, que no obliga a firmar estos acuerdos, es verdad, pero que permitiría acuerdos bilaterales con Estados Unidos sobre la base de determinadas condiciones bastante abstractas y difíciles de interpretar.

A nuestro juicio, lamentando eso que se ha producido en el seno del Consejo de Ministros, no así en el Parlamento Europeo, en la Comisión Europea y en la Asamblea del Consejo de Europa, lamentando que pueda interpretarse como que pudiera dar lugar a acuerdos de impunidad, es imposible que esos acuerdos se cumplan, ni siquiera que se firmen, porque la base jurí-

dica es absolutamente endeble. El artículo 98.2 del Estatuto, sobre el que se quiere basar esa posibilidad, nada tiene que ver con eso hoy, aparte de que ningún artículo del Estatuto de la Corte podría interpretarse como que boicotea a la propia Corte, porque los Estados Unidos en realidad no podrían perseguir esos delitos, ya que no los tienen previstos en su legislación interna, si es que se envía a esas personas allí para que sean juzgadas. Además, en nuestro caso tenemos una legislación —la Constitución española, la Ley Orgánica del Poder Judicial— que obliga a perseguir los delitos contra la humanidad. Nosotros tenemos en nuestro país, y se vio en el caso Pinochet, una jurisdicción universal, lo mismo que la Corte Penal Internacional. Por tanto, si España firmara estos acuerdos, no solamente se cargaría los estatutos de la Corte Penal Internacional, sino también la Ley Orgánica del Poder Judicial y la propia Constitución y tendría que poner en marcha toda una serie de revisiones de los acuerdos de extradición firmados por España.

En definitiva, estamos ante una cuestión espectacularmente injusta. Si España llegase a firmar un acuerdo bilateral con Estados Unidos del que se dedujera la impunidad para personas acusadas de delitos contra la humanidad que pudieran estar en España, que pasasen por España o que estuvieran bajo nuestra jurisdicción —soldados norteamericanos o ciudadanos norteamericanos, como es la pretensión de los Estados Unidos—, estaríamos ante una situación de privilegio de estas personas que estaría por encima de la que tienen ahora mismo el rey de España, el Gobierno o los diputados de este Parlamento, que no tienen un estatuto de impunidad. Es decir, el rey de España, el jefe del Estado, no sería impune ante la Corte Penal Internacional si cometiera delitos contra la humanidad. Es decir, que si España llegase a firmar este acuerdo, un ciudadano norteamericano tendría un estatuto privilegiado muy superior al del jefe del Estado español, al del Gobierno o al de cualquier autoridad de este país.

Esto sería algo simbólicamente inaceptable, desde luego iría en contra del principio del imperio de la ley y de la igualdad ante la ley, porque el Estatuto de la Corte Penal Internacional establece un principio de igualdad ante la ley, porque la norma del derecho internacional es una norma ante la cual todos son iguales, no hay Estados que sean más iguales que otros, como en aquella conocida novela. Desde luego, iría contra algo que se ha cansado de repetir, una y otra vez, la ministra de Asuntos Exteriores Ana Palacio en todos los organismos internacionales en los que ha pronunciado discursos, por ejemplo, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde ha dicho que estamos ante el reto de la primacía del derecho, que es la hora del derecho, que es la hora del derecho internacional, etcétera. Si se llegase a firmar este acuerdo con Estados Unidos, está claro que esto sería papel mojado. Por eso, nosotros consideramos que la Unión Europea y España, como parte de la Unión Europea, deben seguir liderando la defensa del Estatuto de la Corte Penal Internacional y que, junto con Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales, no deben dejar de liderar que esta Corte Penal Internacional se aplique realmente, se realice y se ponga en práctica, porque un acuerdo bilateral de este tipo sería un golpe tremendo para la credibilidad de esta Corte Penal Internacional.

En nuestra proposición no de ley señalamos que España y la Unión Europea deben seguir liderando la defensa de esa Corte Penal Internacional y que España no debe firmar esos acuerdos. Es algo distinto de lo que plantea la enmienda del Partido Popular, que admite la posibilidad de la firma de esos acuerdos con Estados Unidos. Nosotros consideramos que la decisión de la Unión Europea no obliga, aunque es verdad que permitiría entrar en una negociación a ese respecto. Por todas las razones de tipo legal, político y moral que hemos señalado, España no debe entrar en esa dinámica. Además, España debe trabajar con los restantes Estados de la Unión Europea para que otros Estados tampoco entren en esa dinámica, porque eso sería cortar de raíz la hierba bajo los pies de la Corte Penal Internacional, prácticamente antes de que nazca. Por eso es especialmente importante que este Parlamento se pronuncie en el mismo sentido en que se ha pronunciado la Asamblea del Consejo de Europa, en el mismo sentido en que se ha pronunciado el Parlamento Europeo y en el mismo sentido en que se ha pronunciado la Comisión Europea, haciendo un alegato —como se hizo aquí en esta Cámara hace algún tiempo cuando se aprobó y se ratificó solemnemente el Estatuto de la Corte Penal Internacional— contra la impunidad en cuanto a los peores y más pavorosos crímenes que conoce la humanidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la defensa de su iniciativa tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, difícilmente podremos encontrar un tema en el que la doble vara de medir que rige la relaciones internacionales sea tan contundente como la negativa de los Estados Unidos a vincularse con el Tribunal Penal Internacional. Señorías, estamos ante un asunto donde la sumisión a la gran potencia se muestra con toda su crudeza, donde no solamente se pierde la lógica, donde no solamente se pierde la razón, sino también se pierde la legitimidad para seguir utilizando en las relaciones internacionales términos como justicia internacional y como Estado de derecho.

No podemos olvidar que se ha proclamado con toda solemnidad que el Tribunal Penal Internacional nace de

la terrible experiencia que se vivió en Europa y en el mundo en el siglo XX, con violaciones masivas de los derechos humanos con genocidios organizados. Así, se dice con toda rotundidad que es la comunidad internacional la que empieza a responder a estos crímenes, eso sí, desde una serie de principios penales, como son que en primera instancia siempre sea el derecho interno de cada país el que prime, y sólo cuando estos crímenes se cometan fuera del país o cuando no sean juzgados en el mismo puedan ser juzgados por una acusación externa, por un tribunal internacional. Señorías, el tribunal ofrece las máximas garantías, dentro de un marco de derecho, a todos los países, y por supuesto a Estados Unidos. ¿Cuáles son, entonces, los motivos que se tienen para atacar este tribunal? ¿Cuáles son los motivos que se tienen para querer desvincularse de este tribunal? No son, ni más ni menos, que intentar que se reconozca la supremacía de los Estados Unidos en el nuevo orden internacional.

Ya se han citado aquí argumentaciones del famoso político republicano norteamericano Helms, cuando venía a decir que había que acabar con ese monstruo, que no sólo había que votar contra el Tribunal Penal Internacional sino que había que acabar con él. La realidad es que para Estados Unidos no solamente es negativo que exista este tribunal, es negativo el ejemplo mismo de su existencia. Se trata de acabar con el tribunal para que no sea referente de unas relaciones internacionales diferentes, para que se pueda decidir, como se hace en este momento, desde un despacho de Estados Unidos a quién se juzga y a quién no, quién es criminal de guerra y quién es luchador por la libertad, solamente en función de sus relaciones con Estados Unidos. Ese es el riesgo, señorías, que alguna instancia pueda juzgar una actuación de los Estados Unidos, porque en ese momento se habría acabado el poder imperial, el poder de decidir sobre las relaciones internacionales; en ese momento existiría un referente, una entidad, que podría juzgar de un modo equitativo a todos los ciudadanos del planeta, y eso es precisamente lo que Estados Unidos trata de evitar, trata de evitar que cualquier jurisdicción internacional pueda juzgar no ya a un soldado de Estados Unidos, sino la misma actuación de Estados Unidos. Hay gobiernos que prefieren llamar efectos colaterales a lo que claramente son actuaciones que deben ser llevadas ante el Tribunal Penal Internacional, ocurra en Israel o donde sea.

Lo que en Estados Unidos se plantea es el rechazo frontal al principio básico, al concepto filosófico central de este tribunal, trata de plantear, ni más ni menos, que se renuncie voluntariamente a una parte de la soberanía de cada país aceptando una instancia supranacional que pueda juzgar a aquellos ciudadanos presuntos autores de graves delitos contra la humanidad. Se hace después de haber defendido este principio cínicamente en otros ámbitos del planeta, se hace cínicamente después de haber intentado abanderar la lucha por la democracia, por la libertad. Al final, de lo único que se trata es de manifestar en estos momentos que existe una potencia imperial a la que los demás países deben supeditarse; en definitiva, se trata de utilizar una descarada prepotencia, un flagrante desprecio al resto de la humanidad, para rechazar ese concepto de justicia global, de justicia extraterritorial.

Esto no nos sorprende a quienes miramos retrospectivamente la trayectoria de Estados Unidos en sus relaciones internacionales. Lo que realmente nos tiene que indignar es que nuestro país, nuestro Gobierno, se pueda convertir en cómplice necesario de este golpe de gracia al Tribunal Penal Internacional. No nos engañemos, si con estas actuaciones se consigue limitar la capacidad del Tribunal Penal Internacional, habremos empezado a cavar su propia tumba antes incluso de ponerse en marcha de una forma efectiva. Resultaría muy triste, indignante, que nuestro Gobierno admitiera que los Estados Unidos no están sujetos a ninguna ley o jurisdicción que no sea la que ellos mismos decidan en cada momento. Esto sería, repito, dañar irremisiblemente las posibilidades del Tribunal Penal Internacional.

Señorías, paradoja de las paradojas o, mejor dicho, cinismo de los cinismos, quienes son defensores de la globalización, quienes hablan en nombre de la globalización, de la necesidad de que los países cedan soberanía, luego admiten que la máxima potencia imperial afirme su propia soberanía, incluso fuera de sus fronteras, de una forma que, aunque no le guste a la señora ministra de Asuntos Exteriores, es claramente imperialista, evitando que ninguna entidad pueda estar por encima de la soberanía de los propios Estados Unidos, incluso fuera de sus fronteras. Repito, esto es lo que nos indigna, esto es lo que nos hace plantar cara; nos indigna que nuestro Gobierno se limite a decir amén, se limite a aceptar algo que en realidad nos viene a convertir en súbditos de ese imperio. Que alguien nos explique cómo se puede admitir que un soldado de Estados Unidos pueda tener inmunidad o pueda tener más derechos que ningún otro ciudadano de este país; que nuestro Gobierno nos diga de una vez cuándo se va a empezar a poner coto, cuando se va a empezar a frenar a un país que no es la primera vez que rompe las reglas internacionales.

No es la primera vez que los Estados Unidos se sitúan por encima de la comunidad internacional. Ya han actuado contra el Tratado de Kioto y a favor de la emisión nociva de gases, ya han actuado contra el protocolo sobre armas biológicas, ya han actuado contra el tratado de prohibición de experimentos nucleares, ya han actuado contra el tratado de eliminación de minas antipersonas o en pro de la protección petrolera en zonas ecológicas de Alaska. Dígannos si esto no es sumisión, dígannos si esto no es pérdida de soberanía nacional. La soberanía nacional, señorías, no se defiende envolviéndose en kilométricas banderas, se defiende reafirmando que España es un país que no se somete a nin-

guna potencia imperial. Esa es la mejor forma de defender la soberanía de nuestro país, esa es la mejor forma de defender la independencia de nuestro país.

La realidad es que el nuevo sistema de justicia internacional que surge a raíz de la creación de la Corte Penal Internacional se encuentra en grave peligro. Estados Unidos está tratando de asegurar que sus ciudadanos queden exentos de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en relación con el genocidio, con los crímenes contra la humanidad y con los crímenes de guerra y, lo que es peor, tratan de hacerlo con la aquiescencia y la sumisión de nuestro Gobierno. Es una realidad que los acuerdos que Estados Unidos quiere que se firmen son ilegales según el derecho internacional y, sobre todo, amenazan gravemente con socavar los esfuerzos internacionales para conseguir acabar de una vez por todas con las posibilidades de que se planifiquen crímenes contra la humanidad, de que se planifiquen genocidios, y de conseguir que de una vez por todas se pueda perseguir el genocidio allí donde se cometa.

Por todo esto, Izquierda Unida ha presentado una proposición no de ley, para que quede muy clara la postura de nuestro Gobierno y para que quede muy clara la postura de nuestro Parlamento. Proponemos que el Congreso de los Diputados se reafirme en su apuesta por el principio de jurisdicción y justicia universal, no solamente por su valor intrínseco moral, en tanto que expresión de la dignidad humana, sino también por sus potencialidades prácticas en la misión de llevar a la práctica los principios y valores de la Carta de Naciones Unidas y de los tratados de la Unión Europea. Todo lo demás sería volver a contemplar impasibles cómo se cometen crímenes contra la humanidad y se juzgan o no en función de los intereses de Estados Unidos, porque parece que no es lo mismo un crimen cometido en Israel que un crimen cometido en la antigua Yugoslavia; parece que no es lo mismo un crimen cometido por un aliado de Estados Unidos que un crimen cometido por un enemigo de Estados Unidos.

También planteamos que este Congreso de los Diputados inste al Gobierno a defender en el seno de la Unión Europea, en la Asamblea de Estados parte del Estatuto de Roma y en todos los organismos internacionales a los que España pueda pertenecer, en consonancia con el principio de justicia y jurisdicción universal, la necesidad de no permitir y de abolir cualquier tipo de inmunidad frente a la acción de la Corte Penal Internacional, partiendo de la base de que nadie puede gozar de impunidad para el genocidio, para los crímenes contra la humanidad o para los crímenes de guerra. ¿Qué gobierno puede defender que esto ocurra y después seguir diciendo que manda a su ejército a defender la libertad y a extender la democracia por el mundo? Realmente, no cabe mayor cinismo.

También creemos necesario reafirmar la obligación de nuestro Gobierno de defender en la Unión Europea y en la Asamblea de Estados parte del Estatuto de Roma la necesidad de que de cara al futuro se pueda procesar a todas las personas acusadas de genocidio o de crímenes contra la humanidad, tal como están tipificados esos delitos en el Estatuto de Roma, en sus propios tribunales nacionales y de forma plenamente consecuente con el derecho internacional.

Por último, nuestra iniciativa también propone instar a que no se firme ningún tipo de acuerdo con Estados que obtengan de forma bilateral o multilateral inmunidad frente a la Corte Penal Internacional, ya que esto sería reconocer esa sumisión, reconocer que hay ciudadanos de primera y de segunda en cualquier país.

Este es nuestro planteamiento, desde esa óptica de pretender creernos lo que decimos, de intentar ser consecuentes con lo que este país ha firmado. Si este país firma unos tratados o unos acuerdos y ahora buscamos trampas para exceptuar a uno de los países que más involucrado puede estar en acciones de guerra, lo que habremos hecho no es —permítame que lo repita— sino un gesto de cinismo político. Desde esta perspectiva, podemos aceptar la enmienda que nos plantea Convergència i Unió como sustitución del punto cuarto de nuestra propuesta porque, efectivamente, la puede complementar y ampliar. También desde esta óptica, no podemos aceptar la enmienda que nos plantea el Partido Popular, porque no sería sino asumir el papel de súbditos en el que ustedes quieren convertir a los españoles frente al imperio.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta Cámara es testigo de los esfuerzos de cara a poner en marcha, a suscribir, a ratificar y a poner en funcionamiento el Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, de 17 de julio de 1998. Repito que esta Cámara es, sin lugar a dudas, testigo de lo que ha sido el protagonismo, en primer lugar, de la Unión Europea que, como se recordaba aquí, también ha padecido en sus carnes, no sólo en la primera sino también en la segunda mitad del siglo XX, los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, tanto los protagonizados por el régimen nazi como, posteriormente, los que hemos podido ver en el territorio de la antigua Yugoslavia. También ha sido testigo del protagonismo del Reino de España, el primero en suscribir y ratificar el Estatuto de Roma, así como del protagonismo de mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, de cara a impulsar este proceso, conjuntamente con otros grupos, y debo citar

a quien debiera ocupar en estos momentos la tribuna, mi compañero el señor Guardans.

Sin embargo, desde el momento en que se suscribe o se ratifica el tratado y está en condiciones de ponerse en marcha, nos vemos alertados por la existencia de actuaciones de terceros Estados que pretenden, a través de acuerdos de naturaleza bilateral, en unos casos, de naturaleza multilateral, en otros, degradar dos principios fundamentales de este estatuto, el principio de integridad de la competencia de la Corte Penal Internacional y el principio de no impunidad. No hay que ir muy lejos para establecer la constatación de este tipo de procedimientos. Ciertamente, el artículo 98 del Estatuto dejaba a salvo el cumplimiento de obligaciones que pudieran haberse adquirido con anterioridad, fundamentalmente derivadas de convenios de protección de fuerzas, los denominados SOFA, *Statutes of Forces Agreements*, que hay que señalar que en modo alguno establecían una situación de impunidad para las personas afectadas por este Estatuto, y obviamente, en la medida en que no establecían o no garantizaban esta impunidad, se referían no a los delitos de competencia del Tribunal Penal Internacional sino a delitos recogidos en el derecho común penal de los Estados que lo suscribían. Repito que ha sido este artículo 98 el que después se ha podido detectar que ha servido de fundamento para intentar, de un lado, afectar a la integridad de la competencia del Tribunal y, de otro, garantizar la impunidad de determinadas personas.

Aquí se han citado algunos elementos de esa constatación; baste señalar, por un lado, el Consejo de Ministros de la Unión, de 30 de septiembre de este mismo año, en el que se constata la incompatibilidad con lo dispuesto no sólo en el Convenio del Tribunal Penal Internacional y el Estatuto de Roma, sino, incluso, con otras normas de derecho internacional, fundamentalmente el Convenio de Viena de 1961, sobre derecho de los tratados. Repito, se constata la incompatibilidad con estas disposiciones, tanto las del Estatuto de Roma como las del Convenio de Viena, de determinados convenios o tratados, de carácter bilateral en unos casos, multilateral en otros, tal y como en estos momentos se encuentran redactados. De la misma manera, el Consejo de Ministros de Asuntos Generales de la Unión Europea del 30 de septiembre, dentro de estos principios generales, estableció la necesidad de garantizar esa no impunidad mediante, se dice, aquellas provisiones operativas necesarias para asegurar que las personas que hayan cometido crímenes que caen dentro de la jurisdicción de la Corte no puedan disfrutar de impunidad; estableció además que estas provisiones deben asegurar una investigación apropiada y, cuando haya suficiente evidencia, dice, la persecución por las jurisdicciones nacionales de las personas incluidas en el convenio.

Esta constatación no sólo la efectúa el Consejo de Ministros de la Unión Europea de 30 de septiembre, sino que unos días antes, el 25 de septiembre de este mismo año, la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa, incluso con el voto a favor del Partido Popular Europeo (no tenía por qué votar en contra, no quiero establecer ninguna susceptibilidad, mi partido pertenece a ese partido), establece también la preocupación que tiene por los esfuerzos de algunos Estados de minar, de degradar, la integridad del Estatuto de Roma a través de determinados acuerdos bilaterales, buscando la exención de funcionarios, de personal militar o de nacionales respecto de la jurisdicción de la Corte. La Asamblea parlamentario del Consejo de Europa entendió también que estos acuerdos de excepción, *exception agreements*, no son admisibles tanto desde el punto de vista del derecho internacional, como señalaba anteriormente, como del propio Estatuto de Roma. Lo mismo hay que señalar respecto del Parlamento Europeo, a través de su resolución de 26 de septiembre de 2002.

El planteamiento de mi grupo parlamentario, que es el que le lleva a defender la siguiente enmienda, es garantizar, por un lado, la integridad del Estatuto de la Corte y, por otro, el principio de no impunidad, atendiendo no sólo a aspectos jurídicos sino a aspectos de hecho. Lo cierto es que el principio de no impunidad sólo puede garantizarse cuando incluso en el propio derecho interno de los diferentes Estados se encuentran tipificados como delitos los que también están tipificados en el Estatuto de la Corte Penal o en nuestro propio Código Penal. Sólo cabe hablar de un principio de no impunidad cuando en el derecho interno de los Estados, y muy concretamente de los Estados que plantean o solicitan acuerdos bilaterales, se encuentran tipificados estos delitos de crímenes de guerra, de crímenes contra la humanidad y de genocidio.

El planteamiento de Convergència i Unió, sobre la base de lo que les he venido exponiendo, es instar al Gobierno, confirmando su compromiso con el principio de justicia universal materializado en la creación de la Corte Penal Internacional, en primer lugar, a abstenerse de cualquier acto que de forma directa o indirecta pueda comprometer la integridad del Estatuto de Roma de creación de la Corte Penal Internacional y, en segundo lugar, a no firmar con otros Estados acuerdos de ningún tipo por los que pueda resultar comprometida o limitada de alguna manera la cooperación del Reino de España en la investigación y persecución de crímenes incluidos en el ámbito de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

Por todo ello, solicito de los grupos parlamentarios proponentes la aceptación de la enmienda.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Para defender la enmienda, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, he subido a esta tribuna para defender la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a las dos iniciativas que aquí se están tratando en relación con la integridad del Estatuto de la Corte Penal Internacional y, lógicamente, para fijar nuestra posición respecto al debate.

No es necesario, señorías, insistir en la importancia que no sólo esta Cámara, sino España en su conjunto y, por tanto, este grupo parlamentario, ha dado a lo que ha significado la entrada en vigor del Estatuto de la Corte Penal Internacional. No hace falta, señorías, que incida en la percepción que desde Europa, y por lo tanto también desde España, hemos tenido de la necesidad de contar con un instrumento como la Corte Penal Internacional. En este sentido, el que el pasado 1 de julio haya entrado en vigor el Estatuto de Roma del año 1998 es una buena noticia y, como señala la iniciativa del Grupo Socialista, nos lleva a pensar que la creación y la puesta en marcha de esta Corte constituye un hito esencial para promover el respeto universal de los derechos humanos, también del derecho humanitario, y evitar que los más graves crímenes, como los que se señalan en la Ley orgánica mediante la que ratificamos ese Estatuto en España, los de genocidio, de lesa humanidad y de guerra, queden impunes. Ese es el objetivo central que a todos nos movía de ese instrumento que entre todos nos hemos dotado. En España y en Europa hemos sido muy sensibles precisamente por lo que se acaba de decir en anteriores intervenciones, porque en el siglo pasado, no sólo en la primera mitad sino en la segunda, se han sufrido acontecimientos que han ocurrido en otros lugares del mundo de lo que se llaman delitos contra la humanidad, de lesa humanidad, de genocidio o delitos de guerra que requerían un instrumento jurídico como el que nos hemos dotado.

Señora presidenta, el debate que hoy aquí se suscita viene marcado por unas iniciativas que han presentado el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Ambas iniciativas, al margen de las valoraciones que haré, parten de dos condiciones distintas. Hemos oído un discurso que con mis mayores respetos calificaría de antiguo y lleno de prejuicios antiamericanos por parte de Izquierda Unida, no sé si pretendiendo recordar otros momentos imperiales en el mundo. Sinceramente, me resulta absolutamente escandaloso aunque siempre lo mantengan. Allá ustedes con su insistencia en un discurso que les lleva por un camino sin futuro. Y en el otro discurso planteado mejor de forma y mucho más inteligente aparece un antiamericanismo de nuevo cuño, sin duda muy solapado, que no sé si responde a una falta de deriva o una deriva en una determinada estrategia del grupo parlamentario pero que, en cualquier caso, me ha dejado un poco perdido por cuanto hasta ahora pensaba que el Grupo Parlamentario Socialista tenía perfectamente clara su posición en el ámbito de la necesidad de reforzar una política europea exterior común. Sin duda, en el asunto al que nos enfrentamos estamos dando pasos y atisbando decisiones que anticipan posiciones futuras que su grupo ha sido pionero en plantear y por eso, sinceramente, no termino de encajarlas. En cualquier caso, señora presidenta, ambas iniciativas parten de una interpretación entendemos que errónea de la política de la Unión Europea y de España dentro de ella en relación con la Corte Penal Internacional, y más concretamente de la actitud de la Unión Europea frente a los intentos de Estados Unidos de obtener una exención para sus nacionales respecto de la jurisdicción de la Corte.

Frente a esa visión sumamente crítica, con matices en cada una de sus intervenciones, exigente y desconocedora en gran parte de la realidad, hay que recordar que la Corte Penal Internacional es un proyecto, como aquí se ha dicho, impulsado por los europeos y en el que estamos profundamente comprometidos. La Unión Europea es, dentro de la comunidad internacional, la principal valedora e impulsora de la Corte Penal Internacional como lo demuestra, como SS.SS. saben, que los quince Estados miembros hayan ratificado el Estatuto de Roma, que la Unión Europea haya adoptado una posición común en junio de 2001, reforzada un año más tarde bajo la presidencia española, que haya aprobado también bajo presidencia española un plan de acción en el 2002 en apoyo de la Corte Penal Internacional y en el hecho de que los Quince colectivamente asumimos entre el 75 y el 80 por ciento del presupuesto inicial de la nueva institución. Por tanto, Europa no sólo ha sido un testigo de lo acontecido en el siglo pasado, como ha dicho muy bien el señor Silva, sino que es principal valedora e impulsora de la Corte. Lo que ha hecho la Unión Europea en el Consejo de Asuntos Generales del 30 de septiembre —al que se ha hecho referencia en algunas intervenciones—, cuando se han reunido todos los ministros de Asuntos Exteriores, es adoptar una respuesta común de forma unánime adoptando unos principios, unas guías o unas líneas de orientación frente a las pretensiones de Estados Unidos que había trasmitido sus inquietudes y planteamientos de manera separada a cada uno de los Estados. Frente a esto se da una posición común del conjunto de los países de la Unión Europea, como había sido demandado por el propio alto representante de la PESC, señor Solana, que unos días antes tenía la esperanza y el deseo de que se pudiera encajar una posición común entre todos los países y en lo que España también ha trabajado. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que este acuerdo de 30 de septiembre es un buen ejemplo de lo que puede ser la política exterior de seguridad en el ámbito europeo para el futuro, puesto que no teniendo una base legal o jurídica para actuar unitariamente en el ámbito de la Unión Europea lo que se ha hecho aquí es adelantarse a esa base legal, a esa reforma de

los tratados y tener una actuación coordinada entre todos los países europeos, como se ha hecho desde el principio en todo lo que se refiere a la Corte Penal Internacional. Y la respuesta conjunta de todos los ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea es precisamente la de resaltar el compromiso con el proyecto que representa la Corte Penal Internacional y con la integridad de los principios que la inspiran, como claramente se puede ver en los acuerdos del 30 de septiembre. Baste leer el primer acuerdo en el que el Consejo confirma que la Unión Europea está firmemente comprometida, según se expresa en su exposición común, a respaldar el pronto restablecimiento y el funcionamiento efectivo de la Corte Penal Internacional y a velar por que se respete en su integridad el Estatuto de Roma, y posteriormente se hacen muchas más afirmaciones que se refieren a los principios inspiradores de la Corte. Por tanto, con la decisión del pasado 30 de septiembre se ha visto reforzada la cohesión de los Quince en defensa de la integridad del Estatuto de Roma y del proyecto histórico que representa la Corte Penal Internacional. Por consiguiente, señorías, ¿dónde está el ataque a la integridad del estatuto? ¿Dónde están las dudas jurídicas que aquí se han planteado respecto a la aplicación del artículo 98 del Estatuto de Roma? La opinión jurídica de los quince Estados miembros de la Unión Europea es que en el marco del Estatuto de Roma, y concretamente en lo que establece el artículo 98.2, los Estados están dispuestos —y entienden que es compatible con los principios de la Corte Penal Internacional— a considerar determinadas inquietudes, preocupaciones o peticiones de los Estados Unidos planteando que se garanticen los principios básicos que inspiran a la Corte Penal Internacional, que son básicamente la exigencia de no impunidad y de no reciprocidad. Con esto los gobiernos europeos, y entre ellos el Gobierno de España, han dejado bien claro que las propuestas presentadas por los Estados Unidos a cada uno de nuestros países en relación con la Corte Penal Internacional no son aceptables, siendo preciso al contrario partir del marco jurídico que en la actualidad existe en los acuerdos bilaterales entre los Estados Unidos y los distintos Estados de la Unión Europea en materia de estatutos de Fuerzas Armadas o de cooperación jurídico internacional, incluyendo la extradición.

Señorías, este es el marco en el que debemos situarnos y por eso la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado es coherente con la integridad del Estatuto de Roma que hemos defendido, hemos votado y seguimos respaldando, pero también es coherente con una política exterior europea responsable de nuestro papel y el papel de Europa en el mundo. Por eso, sin posibilidades de mucho éxito, instaría a los grupos autores de la iniciativa a que aceptaran nuestra enmienda porque lo que planteamos es que el Congreso inste al Gobierno a seguir fundamentando su posición defendiendo los principios inspiradores de la Corte Penal Internacional, manejando los principios de la resolución del 30 de septiembre que se adoptó en el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea y garantizando que los principios básicos que inspiran a la Corte, que son el de exigencia de no impunidad y de no reciprocidad, afecten a cualquier tipo de decisión que haya que tomar en el futuro en el ámbito del desarrollo de la propia Corte. Por tanto, señorías —y con esto termino—, el Grupo Popular entiende que España con su Gobierno, como el resto de los gobiernos de la Unión Europea, permanece firmemente comprometida con el proyecto de la Corte Penal Internacional. El Grupo Popular se congratula de que así sea, como se ha demostrado no sólo durante los años que han pasado desde 1998 en que se aprobó en Roma el Estatuto de la Corte Penal Internacional, sino especialmente durante los meses de presidencia española de la Unión Europea en los que se ha dado un gran impulso. Por todo ello hemos defendido nuestra enmienda y quede aquí señalada nuestra posición.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Nuestra intervención es para mostrar el apoyo de Chunta Aragonesista a las iniciativas presentadas. El uno de julio del presente año entró en vigor el Estatuto de la Corte Penal Internacional, que contó con el respaldo de más de sesenta Estados. La entrada en vigor y la posterior creación y funcionamiento de la Corte suponía un acontecimiento histórico imprescindible para promover la defensa y el respeto de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario y evitar así que crímenes contra la humanidad quedaran impunes. Estados Unidos, que en un principio apoyó la creación de este tribunal, se ha echado atrás desde la llegada al Gobierno estadounidense de George Bush. De hecho, rápidamente declaró la intención de no ratificar ni cumplir las decisiones de esta Corte. No sólo lo rechazará sino que además presiona a la ONU anunciando que limitaría su participación en misiones de paz, a la vez que promueve acuerdos bilaterales para impedir que sus militares puedan ser juzgados por este tribunal. En un principio la Unión Europea mostró su preocupación por la actitud de Estados Unidos, y recientemente la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa rechaza estos acuerdos bilaterales solicitando una posición común de todos los Estados. A pesar de esta declaración de intenciones, las presiones norteamericanas están dando sus frutos y al final la Unión Europea ha vuelto a demostrar el servilismo al que ya nos tiene acostumbrados a la política bélica de los Estados Unidos. Resulta curioso que el policía de la paz mundial, a la

vez que los abanderados de la democracia y los defensores de los derechos humanos, no quiera someterse a los veredictos de un tribunal que impediría que crímenes de lesa humanidad pudieran quedar impunes y sus promotores vivir en libertad. ¿Acaso el señor George Bush teme poder ocupar algún día el banquillo de los acusados?

Desde Chunta Aragonesista queremos expresar, en primer lugar, nuestro apoyo a la constitución de este tribunal que velará por la defensa y el respeto de los derechos humanos, y a la vez criticar la posición de sumisión del Gobierno español y de su ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, a la política de impunidad impuesta por los Estados Unidos para sus soldados. No podemos permitir que los derechos humanos puedan ser utilizados como excusas para guerras, bombardeos, ocupaciones militares, y boicotear un organismo que sería un instrumento que realmente podría servir para conseguir un mundo en paz, más justo y más humano.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Labordeta. Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, es una evidencia que a lo largo y ancho del mundo se producen con más frecuencia de la deseable todo tipo de atropellos contra las personas. El respeto a los derechos humanos deja bastante que desear en más lugares y por más gobiernos de los que aparecen normalmente en los medios de comunicación masivos. El genocidio, los crímenes contra la humanidad, los crímenes de guerra siguen produciéndose. Este tipo de prácticas debería erradicarse y a ese fin contribuiría que aquellos que la realizan sepan que no podrán quedar impunes, que serán juzgados y castigados. La creación de un Tribunal Penal Internacional con capacidad real de actuación, con capacidad de actuar con un criterio de independencia, con autoridad reconocida, contribuiría a avanzar en la limitación o en la disminución de prácticas intolerables en pleno siglo XXI. Cuando parecía que se daban pasos adelante, cuando varios Estados firman y algunos ratifican el Estatuto de este tribunal, comienzan los obstáculos y los torpedeos, y sin duda uno de extraordinaria importancia por el papel, por el peso que tiene en el concierto internacional, es la decisión del Gobierno de Estados Unidos de garantizar la impunidad de sus ciudadanos, evitando que puedan verse sometidos a la acción de este tribunal, promoviendo además en ese sentido acuerdos bilaterales con diversos Estados. La aceptación de esta intención de Estados Unidos es muy preocupante. Si esa intención llega a hacerse efectiva convertirá a este tribunal en inservible; lo convertirá en un mecanismo de actuación sólo contra algunos, y ya sabemos contra quién; lo convertirá en definitiva en un tribunal político usable al capricho o al deseo de unos pocos y básicamente otra vez al capricho de la hiperpotencia; y lo hará inservible porque será difícil presionar o convencer a aquellos Estados que no están inicialmente dispuestos a firmar y ratificar el estatuto de este tribunal.

Convendría no balbucear disculpas, no buscar argumentos que lleven a comprender esta intención del Gobierno norteamericano porque, señoras y señores diputados, si en vez del Gobierno norteamericano fuese otro gobierno quien pidiese esa impunidad, ¿tendrían la misma capacidad de comprensión? Respóndanse ustedes. Si se acepta la impunidad, como decía, estaremos ante un tribunal desprestigiado y se perderá una oportunidad de avanzar en el respeto a los derechos humanos y de esa pérdida habrá corresponsables, entre ellos los gobiernos que no impulsen la constitución de este tribunal porque, señoras y señores diputados, o se cree en este tribunal o no se cree, medias tintas parecen poco convenientes para que se avance en la defensa de estos derechos. A nosotros nos resulta sorprendente —y no desde un antiamericanismo primitivo, que es el recurso que siempre se usa cuando uno no ve bien lo que hace determinada potencia imperial—, nos parece difícil de comprender la actitud del Gobierno de Estados Unidos porque ¿no estamos hablando de un Gobierno no sólo democrático sino ejemplo a seguir? ¿No es el campeón de la causa de los derechos humanos en el mundo? ¿No estamos hablando de un Gobierno dispuesto nada menos que a intervenir en el orbe entero para acabar con la tiranía? Si es así, desde luego es difícil de entender esa exigencia de impunidad para sus ciudadanos. ¿Acaso teme el Gobierno de Estados Unidos que sus ciudadanos puedan ser acusados con cierta facilidad por el Tribunal Penal Internacional de actos de genocidio, de crímenes de lesa humanidad y de crímenes de guerra? ¿Cree el Gobierno de Estados Unidos que sus ciudadanos pueden cometer en el futuro actos de esta naturaleza? Convendría que nos enterásemos porque, si no es así, ¿por qué temer la actuación del TPI? Hay algo que no encaja, señoras y señores diputados, como tampoco encaja la decisión del Consejo de Ministros de la Unión Europea del pasado 30 de septiembre que, empleando palabras de Amnistía Internacional, tomó una decisión lamentable para la defensa de los derechos humanos, en contradicción con los acuerdos del Parlamento Europeo al respecto y las declaraciones de previa firmeza frente a los intentos de impunidad ante el Tribunal Penal Internacional formuladas en su día por altos responsables de la Unión. Hay que decir que el Gobierno encabezó la línea dispuesta a practicar el seguidismo de las tesis norteamericanas.

Concluyo, señora presidenta. En opinión del Bloque Nacionalista Galego, el Gobierno debería rectificar su política, debería defender la no impunidad de nadie

ante el Tribunal Penal Internacional y, por supuesto, no debería firmar ningún acuerdo bilateral con Estados Unidos defendiendo la impunidad de sus ciudadanos. La señora Marisa Lino, embajadora de Estados Unidos, visitará al Gobierno español en breve tiempo. La pregunta es: ¿conseguirá la señora Marisa Lino su objetivo? Nosotros, desde luego, deseamos que no. Por eso vamos a votar a favor de las proposiciones no de ley que se presentan.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Boletín Oficial del Estado del 5 octubre del año 2000 publicó la Ley orgánica 6/2000 en la que España ratificaba el Tratado de Roma del Tribunal o Corte Penal Internacional. Éste venía a ser el resultado final oficial de los acuerdos alcanzados por el Estado español en el mes de septiembre en el Senado y del 29 de junio en el Congreso de los Diputados; continuación del que había tenido lugar en la Comisión de Asuntos Exteriores el día 21 de junio del año 2000. En el debate que tuvimos aquí, todos los portavoces estuvimos de acuerdo y mostramos nuestra satisfacción, no sólo desde un punto de vista jurídico sino democrático de valores avanzados y de derechos humanos, por que el Reino de España —como así dice la fórmula procedimental— ratificara, pusiera su firma en el Estatuto de Roma sobre el Tribunal Penal Internacional. Los demócratas nos sentimos plenamente satisfechos, aunque todavía quedaba aquella nube de países como Estados Unidos, Rusia, China o la India que no lo ratificaban, pero apareció un rayo de esperanza cuando el presidente Clinton, en uno de sus últimos actos administrativos, firmó el Estatuto de esta Corte Penal Internacional, y ahora es la administración Bush la que nos pone en el brete de tenernos que decidir. Para mi grupo y para este portavoz está claro que tenemos que apoyar lo que votamos en su día: la integridad de letra y espíritu del Tratado de Roma, por el que España ratifica este Estatuto del Tribunal Penal Internacional. Se nos presenta una prueba de fuego que no sólo dejaría áreas de impunidad, sino parcelas muy lesionadas de lo que ha sido una constante en el derecho democrático y en la aprobación de todo tratado internacional en el Congreso y en el Senado.

Yo no recuerdo que hayamos aprobado y votado un acuerdo o tratado internacional, contra una figura que consideramos penalizable, con una cláusula de excepcionalidad, extrayendo de una responsabilidad penal, con una fórmula de impunidad, cualquier acto que estábamos condenando genéricamente. Es como si cuando firmamos el acuerdo contra los vertidos petrolíferos en el mar hubiéramos dicho que si el vertido era de un petrolero norteamericano no entraría en responsabilidad penal; como si quien hace apresamientos ilegales en bancos de pesca es este Gobierno o este país queda exonerado de la responsabilidad. Si pensamos así estamos echando por tierra uno de los fundamentos del derecho penal en el que tiene que inspirarse toda doctrina protectora de derechos humanos.

El señor López Garrido acertadamente ha señalado una cuestión que ya fue debatida aquí en Pleno y Comisión, introducida por la diputada doña Margarita Uría, del PNV, a quien contestó don Gabriel Cisneros, en relación con determinadas áreas de impunidad que se pudiera observar que querían defenderse de instituciones del Estado español, el propio jefe del Estado, el rey de España. Hubo un total entendimiento y acuerdo en lo que se estaba haciendo. No vamos a pensar que el rey de España va a entrar en unos delitos de genocidio, de crímenes de lesa humanidad o de crímenes de guerra porque no tiene ni poderes constitucionales para esa actuación, ya que la guerra la declara el Parlamento y las Fuerzas Armadas son dirigidas directamente por el presidente del Gobierno. Pero no sólo hay que recordar lo que ha señalado el señor López Garrido, es que el agravio comparativo, la diferencia de protección no afectaría solamente a nuestras cabezas representativas institucionales, sino a los soldados y militares españoles en un escenario de conflicto donde pudiera darse una de estas figuras de genocidio, de crímenes de lesa humanidad o de crímenes de guerra. Lo diré de otra manera. La doctrina militar en este momento en el seno de la OTAN, de la que forma parte tanto Estados Unidos como España, es el empleo en el teatro de operaciones de lo que se llaman fuerzas aliadas o fuerzas combinadas y conjuntas. Esto significaría que ante un hecho de este tipo, tratándose de un acuerdo bilateral que exonera de responsabilidad a las fuerzas armadas norteamericanas, situándolas en una burbuja de impunidad e inmunidad, no afectaría en el sentido de extracción a las Fuerzas Armadas españolas. ¿Cómo nos vamos a atrever a decir aquí —y este diputado no lo dice ni lo dirá— que en una circunstancia de este tipo de aplicaciones en un teatro de operaciones militares de guerra, de fuerzas combinadas y conjuntas, queden exonerados de una responsabilidad los militares norteamericanos y se les aplique la norma de la Corte Penal Internacional a los soldados españoles que pudieran estar acusados, o a cualquiera de los otros países europeos que forman parte de unidades combinadas y conjuntas en el teatro de operaciones militares? ¿Por qué unos sí y otros no? Eso es llevar a la desmoralización a nuestras propias Fuerzas Armadas que se ven en un agravio comparativo, nada más y nada menos que de responder o no de acusaciones ciertas o no, lo que se demostraría en el proceso penal correspondiente de la Corte. Todo ello lleva a mi grupo a votar favorablemente estas iniciativas porque no se puede abrir una brecha

en lo que hemos aprobado con un acuerdo colateral y bilateral. Da la sensación de que la administración Bush ni cree ni reconoce a la Unión Europea y trata de romper un frente europeo con los acuerdos que se han tomado ya en el Parlamento Europeo, en la Comisión Delegada y en el Consejo de Europa, acuerdos de amplia responsabilidad democrática. La administración Bush parece que no reconoce esa figura institucional de la Unión Europea y rompe ese concepto de bloque unitario, democrático y responsable, abriendo una línea de pactos bilaterales que se harán por una puerta lateral. Eso no podemos tolerarlo democráticamente. Es dejar en papel mojado, como bien señalaba el señor López Garrido, el Tribunal Penal Internacional; es dejarlo inservible, dejarlo en una situación de ridículo administrativo y de carencia de un principio penal de ordenar el comportamiento de una sociedad que rechazó en una guerra mundial, con la doctrina inspirada en los tribunales de Nuremberg —de magníficos jueces, norteamericanos además, que aplicaron un derecho penal internacional nuevo pero que estaba en la raíz de la democracia, de la libertad y de los derechos humanos—, a los responsables alemanes y japoneses acusados de genocidio, acusados de crímenes de lesa humanidad y acusados de crímenes de guerra. Allí se sentó una doctrina —y no se abrió ninguna burbuja de exoneraciones— para que se respondiera directamente de todas estas responsabilidades. No podemos crear por vía de conversaciones bilaterales unas áreas de impunidad que den privilegios, derechos ilegales, ilegítimos a una potencia, en este caso a la Administración Bush, porque yo creo en la democracia norteamericana, lo que rechazo es esta política de verdadera distorsión, de desvertebración de los principios de derecho democrático, de los principios constitucionales, de los principios de derecho penal para ser disuasorios en la conducta de cualquier mente criminal que vaya a alterar estos valores. Abrir esa línea bilateral es ir en contra de los derechos de los países, de los ciudadanos y de las Fuerzas Armadas. Desde luego, yo no voy a votar a favor de que queden inermes ante una excepcionalidad las Fuerzas Armadas españolas, a las que hemos venido orientando, en un Estado democrático de derecho, con el Código Penal Militar: lo que se consideran delitos que pueden cometer los militares, tanto en el campo de batalla como en la paz, lo que señala nuestro derecho penal, lo que señala nuestra Constitución. Esto nos tiene que hacer reflexionar y así lo tienen que comprender los Estados Unidos, como lo comprenden perfectamente los demócratas norteamericanos que se oponen a esta auténtica extorsión que se quiere hacer sobre unos derechos que nos han costado mucho esfuerzo, mucha dedicación a la defensa democrática para que ahora los dejemos en agua de borrajas.

Mi grupo votará a favor de que el Gobierno español no firme ningún acuerdo bilateral con los Estados Unidos para exonerar aquí y seguir condenando allá. En esta razón nos sentimos amparados, señora presidenta, por la propia Constitución española y por el espíritu y la letra de la Ley Orgánica 6/2000, que permitía a España ir con la cabeza bien alta democráticamente al ratificar la Corte Penal Internacional. Si hacemos lo contrario, no será Corte, ni será Penal, ni será Internacional.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es de agradecer a los grupos proponentes que traigan a la Cámara su inquietud por la posible consagración de inmunidades o impunidades frente a la acción, que debe ser global, de la Corte Penal Internacional.

Cuando se tramitaba en esta Cámara la Ley orgánica como instrumento de ratificación me referí, en nombre de mi grupo, a que estábamos dando un gran paso en la consolidación universal del derecho humanitario, que de Nuremberg al Tribunal Penal Internacional se pasa de tribunales ad hoc, constituidos por los vencedores frente a los vencidos, lo que no evita la idea de un cierto revanchismo, a un tribunal estable; de la falta de carácter permanente se pasa al carácter estable de la Corte y del derecho natural y procesal a aplicar, lo que es garantía de objetividad y de imparcialidad, instaurándose así parámetros de sometimiento a derecho en el orden mundial. No pensaba aludir a ello, pero dos de los intervinientes se han referido a lo que fue en el momento de tramitación de la Ley orgánica pretensión de mi formación política. No lo era en los términos a los que se han referido, sino que simplemente se hacía como añadido a la Ley orgánica de ratificación: la vieja ambición de lograr por fin el desarrollo, mediante ley orgánica, del artículo 56.3 de la Constitución, señalando de forma clara lo que ha de interpretarse como inviolabilidad personal del Rey. Entonces se nos dijo: anatema. Y la cuestión fue debatida pero en modo alguno aprobada. Con posterioridad, ilustres conductores de opinión, más de la suya que de la mía, como es Pedro José Ramírez, han sostenido en las páginas del diario que dirige la absoluta necesidad de, cuanto antes, proceder a regular esta materia, sin citar que lo había intentado el PNV desde esta Cámara y que lo había hecho sin demérito ni menoscabo de la institución monárquica.

Hecho este inciso, señorías, volveré a lo que hoy nos trae. Esos instrumentos de ratificación de la Corte Penal Internacional se han producido felizmente en número necesario para su entrada en vigor; también debo destacar, como han hecho quienes me han precedido en el uso de la palabra, que el papel de la Unión Europea ha

sido fundamental en el impulso de la Corte Penal Internacional y así lo reconocemos. Sin embargo justo es también reconocer que ya desde tiempos pasados Estados Unidos estaba haciendo distintas tentativas a fin de lograr un trato preferente, un trato distinto para obtener una diferencia en cuanto a la jurisdicción aplicable en la Corte Penal Internacional. Firmó ciertamente el Estatuto de Roma pero muy poco tiempo antes de que la presidencia del presidente Clinton terminase, y le faltó tiempo a la administración Bush cuando tomó posesión para decir que no tenía intención de ratificarlo y que se consideraba liberado de cualquier obligación jurídica resultante de la firma. Desde entonces ha desplegado una amplísima actividad con parte de los países del Estatuto de Roma para concluir acuerdos bilaterales.

Creemos, si se nos permite manifestarlo así —no somos los únicos, tampoco los grupos oponentes son únicos—, que prestigiosas organizaciones internacionales entienden que cualquier acuerdo de este estilo conculcaría lo que es el tenor literal del artículo 98.2 del propio Estatuto. En el texto al que se ha hecho referencia por otros intervinientes, en la decisión del 30 de septiembre a pesar de ser ambigua hay base suficiente para entender que se establecen ciertos compromisos positivos para con la integridad del Estatuto de Roma. Que la ofensiva de Estados Unidos ante los Quince para desactivar la Corte Penal Internacional vaya a tener frutos por el deseo de agradar de Blair o de Berlusconi nos parece lamentable, como lamentable nos parece que haya sido o quiera ser mediador, con toda la buena intención que eso sí le podemos reconocer, el propio presidente del Gobierno español. Más lamentable nos parece, como también se ha dicho, que no se haya consultado con la oposición, ni con la grande —ahí está el Grupo Parlamentario Socialista— ni con la pequeña, donde ya estamos más habituados a estos desaires. Nos parece que si se nos consultó para la ratificación también debiera hacerse ahora. Cierto es que entonces era obligado jurídicamente, la ley orgánica es exigible en tales casos; ahora si se va a concluir algún tipo de acuerdo bilateral la obligación de consulta creemos que sería política, sería un buen gesto político que debiera ser tramitado en esta Cámara.

Sé que se oyen voces conformándose con lo posible. Dicen: ¡Hombre, un Tribunal Penal Internacional que empezase a funcionar sin la mayor potencia militar y sin los dos países más poblados de la Tierra, China e India, nos llevaría al escepticismo! Desde nuestra óptica el escepticismo es mayor en términos de eficacia si se hacen indeseables cesiones aunque sea con la esperanza de un cambio en la actual mayoría que gobierna en Estados Unidos.

Señorías, el fin del Estatuto de Roma es acabar con la impunidad para con los peores crímenes posibles conforme al principio de complementariedad, es decir el principio que sitúa la responsabilidad preferente de la investigación y procesamiento de los crímenes en los Estados pero que al mismo tiempo garantiza que la Corte Penal Internacional podrá ejercer su jurisdicción cuando los Estados no puedan o no quieran ejercer esta responsabilidad. Esto no podrá cumplirse si se pactan privilegios bilaterales respecto de países que en lo interno no persiguen estas conductas, como bien ha explicado el proponente de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

No me corresponde a mí sino a los grupos proponentes aceptar o no las enmiendas que se presentan; pero se me permitirá un comentario respecto a la presentada por el grupo mayoritario (para ello es el grupo mayoritario). Si quiere decir lo que su portavoz nos ha dicho que dice, dígase de una manera más clara, no es muy feliz la expresión si la intención es clara. Me perdonará si le digo en términos coloquiales que el contenido de lo que propone a esta Cámara parece de los textos que se da en llamar de embarullamiento interpretativo; en el futuro serviría tanto para un planteamiento como para otro. Insisto, señorías, hacer la Corte posible no debe llevarnos a cesiones indeseables. Si esto es así, si esta es la voluntad de la Cámara, digámoslo así de claro, como lo dicen las dos iniciativas propuestas.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor Centella, esta presidencia ha deducido de su intervención que no admitía la enmienda presentada.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** De mi intervención debería haber deducido que admitía la enmienda de Convergència en sustitución de nuestro punto cuarto, y que no admitía la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA:** ¿La de Convergència i Unió sí?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Sí, en sustitución del punto cuarto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Por nuestra parte aceptamos el apartado segundo de la enmienda de Convergència i Unió, no el primero, porque el primero está integrado en nuestro texto. Por tanto, sería una enmienda de adición que se añadiría al final de nuestro texto, suprimiendo la primera parte de la enmienda de Convergència, es decir suprimiendo no firmar con otros Estados acuerdos de ningún tipo; eso se suprimiría y el resto se añadiría al final de nuestro texto.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

De todas formas, tendrá que ser Convergència i Unió quien indique si acepta que sus enmiendas sean asumi-

das parcialmente, si el señor Silva estuviera en el hemiciclo**. (Pausa.)**

Señor Silva, tanto el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida como el Grupo Socialista aceptan parcialmente su enmienda, a lo cual debe dar usted su conformidad.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Me conformo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Silva. **(El señor Centella Gómez pide la palabra.)**

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Nosotros hemos aceptado íntegramente la enmienda de Convergència i Unió.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Centella.

Señorías, ruego ocupen los escaños.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la integridad del Estatuto de la Corte Penal Internacional y contra los acuerdos que puedan suponer la impunidad por crímenes de genocidio, de lesa humanidad o de guerra, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación parcial de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 130; en contra, 156; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida relativa a las inmunidades frente a la acción de la Corte Penal Internacional, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 131; en contra, 158.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTINGENTE DE TRABAJADORES EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS PARA EL AÑO 2003. (Número de expediente 173/000157.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Campuzano. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna a presentar esta moción, consecuencia de la interpelación que tuvo lugar hace unos días, sobre las previsiones del Gobierno en relación con el contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003; una moción que pretende fundamentalmente impulsar en términos políticos una modificación del funcionamiento real del contingente de trabajadores extranjeros en España. Lo hacemos partiendo de lo que hemos constatado, que ha sido el mal funcionamiento del contingente durante el año 2002, fundamentalmente preocupante desde la perspectiva de que aquel instrumento que constituye la principal fórmula de regulación de los flujos de carácter laboral debe funcionar si de verdad queremos garantizar la existencia de una política de inmigración, y lo hacemos convencidos de que hay que estimular la cooperación y colaboración de todas las administraciones y de todos los agentes sociales, superando la rigidez aún existente en esa materia, acabando con trámites innecesarios, con burocracia inútil y haciendo posible que la contratación en los países de origen vaya más allá de una simple declaración de buenos principios. La idea de fondo que subyace en nuestra moción es impulsar una mejora de la gestión del contingente.

En segundo lugar, en nuestra moción subyace también la necesidad de sofisticar nuestro análisis de las demandas del mercado de trabajo, de ser capaces de dibujar un escenario a medio plazo que nos permita prever e intuir qué nos va a plantear el mercado de trabajo en esta economía global, flexible y cambiante, pero tenemos que ser capaces de anticipar las necesidades que se nos generen.

Fundamentalmente y en último lugar, esta moción también pretende dar respuesta a un problema político que planteamos sociedades como la catalana, que nos definimos naciones en términos políticos y que pretendemos configurar nuestras propias políticas de inmigración, así como también, en el marco legal hoy vigente, en el de la Constitución e incluso en el de la Ley 4/2000, intervenir de manera más decisiva en la configuración de las políticas de regulación de los flujos laborales. Aquí, señorías, no planteamos tan sólo una cuestión de carácter administrativo, sino también y fundamentalmente una cuestión de carácter político: que sociedades nacionales diferentes puedan articular sus propias políticas de inmigración. Habrá quien no lo entenderá, y estos días a través de los medios de comunicación, tanto desde el Grupo Socialista como desde el Grupo Popular, importantes voces han marcado esa diferencia. Habrá quien entienda que esta vocación de mayor poder político no tiene sentido en la medida que puede afectar a la configuración de la voluntad del conjunto del Estado. Ha habido quien ha hablado de una petición de dejación de las responsabilidades del conjunto del Estado, concretamente lo ha hecho el Grupo Socialista, y Convergència i Unió no entiende que con esta demanda de mayor participación de las comunidades autónomas estemos planteando una dejación de responsabilidades, pues estamos proponiendo que el Estado comparta con el conjunto de las administraciones estas responsabilidades. Habrá quien piense que no tiene sentido plantear cupos a escala de Cataluña o de cualquier otra comunidad autónoma que así lo desee en un momento que debemos regular los flujos migratorios a escala europea. Ahora bien, en este supuesto también habrá que plantear quién determina los contingentes y cómo se determinan. En definitiva, habrá quien detrás de rechazar la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan regular sus flujos migratorios, exprese a nuestro entender una idea del Estado centralista y anclada en viejas concepciones.

Nosotros planteamos una moción posible en el marco de la Ley 4/2000, que dé preferencia a las propuestas que efectúen las comunidades autónomas, que abra la vía a una gestión del cupo compartida con las comunidades autónomas, y que permita la colaboración entre las autonomías y el Estado en la contratación relacionada con el exterior. Estas son las cuestiones de fondo que plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Huyendo del debate —aquí no coincidimos con algunos de los puntos que nos plantea el Grupo Socialista— y de la utilización del régimen general como una fórmula complementaria al contingente, a nosotros nos parece que una gestión flexible del mismo permitiría resolver la cuestión de fondo que plantea la propuesta de utilización de nuevo del régimen general, según las previsiones de la legislación y el reglamento hoy vigente, y además sabiendo que hemos de procurar huir en este debate del contingente de las discusiones que tengan que ver con los procesos de regularización, otro debate que seguramente esta Cámara deberá abordar en algún momento.

En esta moción nos hemos querido centrar en la capacidad de articulación de las propuestas que hagamos desde las comunidades autónomas, y muy específicamente desde Cataluña. Vamos a lamentar que esta moción que planteábamos con la voluntad de permitir un amplio acuerdo parlamentario, previsiblemente no llegue a aprobarse en su totalidad y en el sentido que la plantea nuestro grupo. Nos parece que tanto al Gobierno como al grupo de la oposición les ha faltado suficiente flexibilidad para entender que aquello que planteaba Convergència i Unió, aparte de resolver ese problema político de fondo del reconocimiento que comunidades de carácter nacional que estamos planteando, era introducir además racionalidad, eficacia y mayor diligencia en las actuaciones del contingente. Lamento muy especialmente, señorías, que desde el Grupo Parlamentario Socialista, partiendo de los consensos que se han alcanzado en materia de política de inmigración en Cataluña, que precisamente se orientaban a una mayor participación de Cataluña en esta materia, hoy no se haya ayudado a llegar a un acuerdo en esta materia. Mi grupo lo lamenta, porque perdemos una buena oportunidad para que esta Cámara se pronuncie de manera inequívoca para dicha participación inteligente y potente de Cataluña en la gestión de los flujos migratorios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista con toda la inteligencia de que es capaz —que creo es bastante—, con una sensibilidad clara por los temas de la inmigración, de la integración social de los inmigrantes, de la ordenación de los flujos migratorios en nuestro país y con una conciencia clara de lo que esto supone en jugarnos modelos sociales a largos años vista a partir de este momento, va a plantear hoy en la tribuna lo que es su concepción de cómo debe ordenarse el contingente. Lo hace intentando sacar las consecuencias —iba a decir del desastre, pero voy a moderarme— de los muy malos resultados que hasta el momento ha obtenido el contingente para el año 2002. En esta sede parlamentaria, se nos dijo por parte del delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración que se iban a sacar las consecuencias necesarias de los resultados del año 2002. Confiemos en que sea así, pero nos parece extraño que si hay que sacar las consecuencias en el futuro, ya se haya firmado una circular el 4 de septiembre, por parte del director general de ordenación de las migraciones y por la directora general del Instituto Nacional de Empleo, indicando cual es el trámite para establecer el contingente del año 2003.

Pese a esa actitud gubernamental de no esperar a que el Parlamento se pronuncie, dé ideas e incite a determinadas políticas, nosotros con esperanza absoluta en el optimismo de la razón, venimos aquí a exponer cuáles creemos que son los elementos necesarios para ordenar bien el contingente, el control y la gestión de los flujos migratorios. Lo creemos y lo exponemos con una participación muy superior a la actual por parte de las comunidades autónomas, con la participación de los ayuntamientos, que son gestores de muchos aspectos de la migración, con la participación de las organizaciones sociales, para construir un cupo que en este Parlamento tenemos que decir que es un cupo global para todo el territorio, aunque seguramente y como ha dicho también el portavoz de Convergència i Unió, tendríamos que hablar y pensar en cupos a nivel europeo, porque la libertad de circulación dentro del espacio Schengen es prácticamente equiparable a la libertad de circulación dentro del espacio español, y a nuestro entender resulta contrario a los intereses de la integración, de la creación de una sociedad homogénea, limitar territorialmente las posibilidades y provocar con ello irregularidades sobrevenidas que seguro casi nadie queremos en esta Cámara. Aparte de eso, porque creemos que es un aspecto enormemente importante de sociedad no de Gobierno, reivindicamos la participación del Parlamento en el proceso de elaboración del contingente sobre la base del informe que debiera traer a la Cámara el Consejo superior para la política de la inmigración.

Creemos también que es enormemente importante la práctica de la contratación en origen, por eso en nuestra enmienda de sustitución a la moción planteamos un reforzamiento superior al que ahora existe de las oficinas consulares, con participación de las comunidades autónomas, de las organizaciones sociales, de las organizaciones públicas de empleo y de las empresariales y sindicales de los países de origen para perfeccionar al máximo posible este trámite de la contratación en origen, que es el fundamental para la regulación de los flujos.

Pretendemos también —y en esto coincidimos con todos los grupos que se han manifestado por escrito al respecto— una simplificación de los trámites administrativos. Con distintas palabras, la enmienda del Grupo Popular, la enmienda del Grupo Socialista y la moción original vienen a decir lo mismo. Se trata de que realmente podamos hacer algo que sea útil en tiempo hábil para la economía del país y para las necesidades del mercado de trabajo. Aquí parece que coincidimos absolutamente todos.

En el último punto establecemos que siendo el contingente elemento básico para definir la política de gestión de los flujos migratorios, ello no impide que cuando se cumplan en su integridad los requisitos del artículo 70 del Reglamento de la que para abreviar llamamos Ley de extranjería, pueda también establecerse la contratación por llamada nominativa, porque ello no es contrario a que el flujo se regule esencialmente por el contingente, y en cambio puede solucionar problemas como los que tenemos este año de no llegar a cubrir en absoluto las cantidades fijadas por el cupo.

Por esto, con la mayor sensibilidad en la participación de todos los agentes sociales, de todos los elementos que conforman la política de estructura enormemente compleja de nuestro país, queremos que participen las comunidades autónomas mucho más que ahora en el procedimiento, y que con ello consigamos…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Pedret, su tiempo ha concluido.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Acabo, señora presidenta.

Así conseguiremos una mejor, más racional y más eficaz regulación del flujo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Pedret.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo ha estudiado con detenimiento y profundidad la moción presentada por Convergència i Unió, porque a nuestro juicio pretendíamos poder apoyarla en su conjunto. La intervención que voy a hacer ahora aquí es precisamente para aclarar por qué una parte de esa moción no puede ser apoyada.

Creo que estamos todos de acuerdo en la filosofía del contingente, que el contingente 2003 sea un contingente en origen, donde los trabajadores sepan a qué se atienen, que tengan un contrato, que sepan cuál va a ser su salario y una garantía de que van a poder trabajar es lo que todos queríamos. Lejos quedan ya otros contingentes donde todos decíamos: ¡qué barbaridad, cómo es posible que venga un inmigrante con una oferta nominativa para acceder al contingente! Que habláramos de esas colas interminables, que cuando se trataba del contingente habláramos de que tenían que regresar a su país para recoger el visado. Por primera vez el contingente es lo que se pedía, un contingente puro. Precisamente por eso, estamos satisfechos de que con este primer contingente, con la nueva Ley de extranjería y con su reglamento, podamos decir que el contingente es lo que debe de ser, contratos en origen, garantía para el trabajador y la mejor manera de evitar contrataciones irregulares; que no sirva el contingente para regularizar a las personas que estaban en situación de irregularidad.

Hoy tenemos convenios firmados con los principales países de emisión de inmigrantes, de los acuerdos a los que queríamos llegar. Tenemos convenio con Polonia,

Rumania, Colombia, República Dominicana, Ecuador y Marruecos, aunque este último, no por culpa de este Gobierno, no esté en su pleno funcionamiento. Tenemos, por tanto, la garantía de que en los países de origen se está también estableciendo un mecanismo que les permita venir. Además tenemos la previsión inicial —para eso es el contingente— del número de trabajadores que necesitamos, realizada por el Gobierno, las comunidades autónomas y las organizaciones sindicales y empresariales, pero es una previsión inicial, señorías. No se puede valorar un contingente sobre la base de que se hayan cubierto las ofertas que inicialmente se hicieron. Este año sobre todo no se puede valorar el éxito o el fracaso del contingente por ese parámetro, por dos motivos principales. En primer lugar, el número de inmigrantes no comunitarios que han accedido al mercado laboral en el año 2002 es muy importante. Fíjense que en enero de 2002, había 466.552 inmigrantes no comunitarios con un permiso de trabajo y residencia, y en julio, seis meses después, había 625.000, casi 175.000 trabajadores más.

En segundo lugar, hay un incremento importante en el número de parados no comunitarios: de los 72.000 que había en enero de 2002 se pasó a más de 103.000 en septiembre del mismo año. Por tanto, no se puede hablar de éxito o fracaso del contingente sobre la base de que se hayan cubierto o no las previsiones iniciales sobre las ofertas de empleo —porque de eso se está tratando— o los contratos que iban a poner sobre la mesa los empresarios. Podemos hablar de Madrid o de Baleares, en donde las propias comunidades autónomas con los agentes sociales hicieron una previsión de un contingente cero, porque entendían que tenían suficiente número de trabajadores en la zona para cubrir las necesidades de mano de obra. Cuando se habla de contingente cero en esas localidades no es que se esté impidiendo que vengan a trabajar, es que se entiende que no se va a necesitar más mano de obra. Tengo aquí un artículo de hace poco tiempo, del 30 de septiembre, de Almería, en el que COAG dice claramente que hay suficiente mano de obra legal. Dice: En estos momentos hay mano de obra legalizada suficiente para el trabajo que generan los invernaderos. No obstante, aboga por la contratación en origen como la mejor alternativa para la gestión. Esta es una buena reflexión sobre la realidad que hemos tenido durante este año.

En cualquier caso, teniendo en cuenta que esa es la filosofía que rige el contingente, vamos a apostar, como muy bien decía el señor Campuzano, por mantener las contrataciones en origen, por no hacer regularizaciones encubiertas y por pedir la máxima colaboración a los empresarios. En el contingente, como una de las partes más importantes de nuestra política de inmigración, tiene que existir una complicidad muy grande por parte de los empresarios. No pueden pensar que lo fácil va a ser encontrar un trabajador al que pueden contratar aunque esté en situación de irregularidad, sino que van a tener que hacer previsiones a priori conjuntamente con el INEM, con las comunidades autónomas o con las propias administraciones y organizaciones sindicales. Por eso, en la línea que usted marcaba, señor Campuzano, vamos a proponer mecanismos de agilización. Son muy importantes las propuestas que se hagan desde las comunidades autónomas, pero desgraciadamente…..

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Termino enseguida, señora presidenta.

Desgraciadamente, dado que el artículo 149 de nuestra Constitución determina que la gestión debe ser de ámbito estatal, nos veremos obligados a no aceptar los puntos que hacen referencia a la misma.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Muñoz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo suscribe lo dicho por el señor Campuzano, como portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La Comunidad Autónoma de Canarias tiene algunos problemas, como son el territorio insular fragmentado y la penetración de una mano de obra incontrolable, pero el Gobierno de Canarias tiene a su favor la competencia de regulación del mercado de trabajo, de ordenación laboral, que le atribuye su estatuto de autonomía. Ahora se trata de racionalizar lo que pretende la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Entendemos que la gestión del contingente tiene hacerse de abajo a arriba y no de arriba abajo, porque el Estado central tiene un cupo que al final, entre trabas burocráticas, dilaciones, etcétera, no llega nunca a tener un significado real. Por esta razón, cuando estos inmigrantes llegan con un permiso de trabajo perfectamente autorizado y legalizado, ya ha pasado la temporada del trabajo estacional en el mundo de la agricultura o en el mundo del turismo.

Entendemos que esto se debe hacer de abajo a arriba, es decir, que a través de las comunidades autónomas se genere esa figura de gestión y de presentación de lo que va a ser un contingente. Además —y es una de las mayores dificultades que tenemos en este momento—, los trámites burocráticos están condenando el proceso a un anquilosamiento o a una lentitud y conducen a una ineficacia en todo este tipo de cuestiones.

Existen los marcos institucionales de entendimiento, a través de las comisiones sectoriales y de las comisiones bilaterales entre el Gobierno central y la comuni-

dad autónoma respectiva, que son las que pueden perfectamente racionalizar este tema.

La propuesta del Grupo Catalán, a nuestro juicio, está encuadrada en unos márgenes de respeto constitucional al título VIII de la Constitución, de respeto a los estatutos de autonomía que tienen algunas comunidades autónomas, como la que señalo del archipiélago canario, y está dentro del sentido común y de la racionalidad de todo un proceso, al que tenemos que dar una respuesta inteligente y consecuente con el problema planteado. De ahí que, estando mi grupo de acuerdo con todos los puntos de la iniciativa, la va a votar favorablemente.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Arratsalde on. Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Si algo ha demostrado la determinación del cupo de inmigrantes trabajadores, durante el año 2002, para todo el conjunto español y su gestión por parte del Gobierno del Estado, es una manifiesta situación de confusión, de descoordinación con la realidad y las necesidades del mercado de trabajo. En resumen, una falta total de eficacia, que me permitirán describir con un ejemplo, el del territorio de Guipúzcoa, al que represento. En mayo de este año dirigí una pregunta por escrito al Gobierno, en representación del Grupo Vasco. La pregunta trataba sobre la asignación de cupo a dicho territorio, ya que la situación que se había creado era por lo menos curiosa en un territorio con un paro del 6 por ciento y con una demanda seria y constante de trabajadores. Para el año 2002 se determinó una demanda de unos 800 trabajadores, desglosados de la siguiente manera: 250 en el servicio doméstico, 150 en la construcción, 200 en agricultura y pesca y unos 150 en siderometalúrgicas y servicios.

No voy a entrar en las peticiones de organizaciones como SOS racismo para regularizar y tramitar cerca de 1.400 solicitudes con oferta de trabajo en firme, pero sin permiso de residencia ni de trabajo y, lógicamente, en situación irregular. Sólo voy a comentar que de las 800 demandas solicitadas se asignaron a Guipúzcoa 181. Y eso que las demandas se realizaron por parte del INEM y de la Delegación de Trabajo del territorio de Guipúzcoa. Además, curiosamente, sólo se consideraron necesarias para el territorio empleadas de hogar. En Guipúzcoa, por lo visto, sólo se admiten empleadas de hogar, independientemente de las otras demandas no ocupadas. La argumentación utilizada y las explicaciones que se dieron fueron las obvias: la legislación vigente, los datos de mercado y la existencias de demandantes, eso sí, a nivel estatal. Nada que ver con la realidad concreta, con una gestión eficaz y próxima a las necesidades del mercado laboral guipuzcoano.

El hecho de que los demandantes de trabajo, a nivel estatal, desearan o no dichos trabajos, si quieren o pueden desplazarse, si encajan en los perfiles no sólo formativos y laborales sino en los humanos, esenciales y muchas veces decisivos a la hora de formalizar sus contrataciones por parte de la pequeña y mediana empresa, fueron considerados factores no determinantes y en la actualidad seguimos encontrándonos con unas demandas no satisfechas y con consecuencias y efectos que todos conocemos: contrataciones irregulares, precariedad y marginación. Tampoco se acaba de entender por qué no se posibilita y se promociona, en las condiciones que se determinen y con las garantías que sean necesarias, las vías para las contrataciones directas por parte de las empresas; por qué no se posibilitan las contrataciones nominativas, las contrataciones sectoriales y se ofrece con ello un frente más abierto y eficaz de posibilidades, tanto para las empresas como para los eventuales demandantes.

Pues bien, la moción presentada por Convergència i Unió nos convence, la creemos acertada y nos parece la aproximación más realista a la hora de afrontar esta ineficacia en las dos vías que he mencionado. La primera, promover una participación activa de las comunidades autónomas en la elaboración de los contingentes, y sobre todo en su gestión, y en el trabajo de intermediar ágilmente entre las empresas y los trabajadores demandantes; y segunda, propiciar selecciones más rápidas, efectivas y abiertas a las necesidades de las propias empresas.

Sinceramente, si de algo peca a nuestro juicio esta moción es, en todo caso, de cierta tibieza al no plantear clara y llanamente que la determinación y gestión de los contingentes la realicen las comunidades autónomas, reservándose en su caso el Estado la determinación de las reglas y las garantías básicas, así como la coordinación de las comunidades autónomas. Entendemos que se ha buscado una redacción posibilista que la mayoría de los grupos parlamentarios puedan y podamos apoyar. Dado que consideramos que ello mismo ya supondría un avance cualificado, vamos a prestar nuestro apoyo a la moción presentada.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**)**: Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, la impresión que produce la lectura de la moción es que no contribuye a superar los problemas que se detectan en la formación y gestión del contingente. Al menos, lo que nos dice la experiencia del año 2002

no es que la gestión del mismo por parte de las comunidades autónomas pueda superar los problemas que tienen su origen en la responsabilidad del Gobierno; una responsabilidad que esta moción tiende a ocultar derivándola hacia las comunidades autónomas.

Un problema serio en la gestión del actual proceso del contingente es el déficit de la participación de los interlocutores sociales a través de una comisión de seguimiento, que en la práctica ha sido inoperante por falta de convocatoria. La ausencia intencionada de transparencia por parte del Gobierno para poder manejar este proceso laboral a su antojo ha sido la tónica actual del proceso del contingente. Y seguramente no se desconoce que ya ha comenzado la fase de determinación del contingente 2003, sin que se haya escuchado la valoración de las organizaciones sindicales y sin que se haya realizado una valoración de lo ocurrido este año. El contingente 2002 ha sido un fracaso pero, a diferencia del Ministerio del Interior que lo relaciona con las trabas administrativas para atender las demandas de empleo, reflejando literalmente la opinión empresarial, consideramos que el fracaso ha sido debido al propio Gobierno. El contingente es sobre el papel un instrumento de regulación de flujos laborales que, partiendo de la constatación de las necesidades de trabajadores, debía garantizar la contratación y las condiciones laborales de los trabajadores extranjeros y ofrecer oportunidades de inmigración regular a los países de origen de la inmigración. Sin embargo, este proceso ha sido pervertido por la práctica de la propia Administración, apoyándose en la falta de transparencia y negando a las organizaciones sindicales la posibilidad de realizar un seguimiento de las ofertas presentadas por los empresarios. Ofertas que además no han sido gestionadas en España para encontrar trabajadores autóctonos o extranjeros en el mercado nacional, eliminando así tanto el principio de necesidad de trabajadores, que es el origen del contingente, como la oportunidad de comprobar si realmente las ofertas que se han enviado al exterior respetan el principio de igualdad en las condiciones de trabajo. Se produce la impresión de que la intervención de las comunidades autónomas en la selección en origen operaría en la misma dirección.

Por último, el contingente debía ser un mecanismo para prevenir la inmigración irregular ofreciendo a los países de origen oportunidades de venir a España con un contrato de trabajo; países con los que además se han firmado convenios con esta finalidad precisamente. Sin embargo, también se ha fallado, y creemos que voluntariamente. No se puede en este caso culpar a los empresarios de que las ofertas de trabajo hayan tenido como destino fundamental países que no son los principales emisores de emigración hacia España.

Francamente, tenemos serias dudas sobre la apertura del procedimiento del contingente 2003. Una apertura que, al igual que el desarrollo del contingente 2002, ha estado marcada por la ausencia intencionada de transparencia por parte del Gobierno y falta de información extensible a todo lo relacionado con los extranjeros y el trabajo. En este sentido, el INEM debería facilitar datos que permitan analizar adecuadamente la inserción y permanencia de los extranjeros en el mercado de trabajo. Además, y tomando las palabras del ministro del Interior en la Comisión de Justicia e Interior, es preciso una revisión conjunta del contingente, revisión que tendría que ser anterior al inicio del proceso y no posterior. Es necesario reconducir el proceso de contingente porque el Gobierno lo ha alejado del ámbito laboral y ha eliminado todas las ventajas que podría tener para los trabajadores extranjeros y para el mercado de trabajo español. Debe aclararse la dudosa legalidad de la vinculación entre los permisos de temporada y el contingente. Esto ha supuesto el incumplimiento del permiso de temporada porque durante este año ha sido utilizado con la connivencia del Gobierno para satisfacer demandas empresariales sin los controles establecidos por la normativa. En suma, no parece que la moción venga a apoyar una reflexión rigurosa sobre lo que ocurre con el contingente. En el mejor de los casos no se refiere a los problemas fundamentales y en el peor, los agravaría.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor Campuzano, a los efectos de la aceptación o rechazo de las dos enmiendas presentadas.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Mi grupo entiende que el contenido de estas dos enmiendas se aleja de las cuestiones de fondo que pretendíamos plantear, y ante la imposibilidad de alcanzar acuerdos transaccionales no acepta las mismas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señorías, vamos a proceder a la votación. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

Señor Gil Lázaro

El señor **GIL LÁZARO:** Señora presidenta, si fuera posible desearíamos que se pudieran configurar dos bloques de votación. Un primer bloque integrado por los números 1, 5 y 6 de la moción y un segundo bloque integrado por los números 2, 3 y 4.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Procedemos a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar el funcionamiento del contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2003. En primer lugar, procedemos a la votación de los puntos 1, 5 y 6 de la referida moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 172; en contra, 104; abstenciones, seis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan aprobados.

Votamos a continuación los apartados 2, 3 y 4 de la referida moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 22; en contra, 254; abstenciones, cuatro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazados.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS SUBVENCIONES QUE REALIZA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (Número de expediente 173/000158.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios utilizados para el otorgamiento de las subvenciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds a defender la moción consecuencia de la interpelación que formulé en relación a los criterios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para otorgar subvenciones.

Esta interpelación venía motivada por la concesión de una subvención importante, la más importante en ese concurso a la fundación Francisco Franco, fundación que hace hoy apología del alzamiento nacional, del régimen dictatorial, fundación que tacha de ilegítimo el Gobierno constitucional de la República y fundación que tiene documentos del Estado que deberían ser públicos.

¿Qué proponemos en la moción? En la moción proponemos tres puntos: 1. Que hoy el Pleno del Congreso de los Diputados condene de forma contundente y clara el alzamiento fascista de 1936. 2. Que la Cámara inste al Gobierno a retirar la subvención de la fundación Francisco Franco, en tanto que esta fundación no deje de hacer apología del alzamiento nacional; que el Gobierno al mismo tiempo recupere los documentos del Estado, que están hoy en manos de la fundación privada, y que esta subvención signifique el acceso público a todos los investigadores e historiadores. En este punto también solicitamos la devolución de los papeles del Archivo de Salamanca a Cataluña. El punto 3 que planteamos es que el presidente del Gobierno cese a la ministra de Educación, Cultura y Deporte. ¿Por qué pedimos el cese de la ministra? ¿Es esta petición exagerada o está sobredimensionada?

Es grave pedir la dimisión de un ministro, en este caso de una ministra, y la pedimos hoy no porque tengamos, que las tenemos, diferencias en la política cultural, sino porque pensamos que estamos ante una cuestión de orden democrático y que es fundamental que hoy la Cámara también se pronuncie sobre esto.

La señora ministra no sólo otorgó una subvención a la fundación que antes he dicho, sino que no rectificó, y además hace quince días en la contestación a la interpelación argumentó y justificó la subvención diciendo que la fundación no hacía apología del alzamiento fascista, sino que lo que hacía era simplemente una interpretación histórica de lo que fue el alzamiento nacional. Nosotros decimos que es inaceptable que aquello que fue un drama para el Estado español, para millones de hombres y mujeres, hoy, en boca precisamente de la ministra de Educación, Cultura y Deporte, se convierta simplemente en una cuestión de interpretación histórica.

He de decir que en esa misma interpelación la señora ministra, para rebatir los argumentos que ofrecí en relación a la devolución de los papeles de Salamanca, utilizó el mismo argumento y más grave. Dijo, y leo literalmente, que no se devuelven los papeles del Archivo de Salamanca porque en todo caso deriva —la decisión de no devolver— de cómo se interpreta y se lea la historia. La única lectura que se puede hacer de la historia para no devolver los papeles del Archivo de Salamanca es la lectura de los vencedores.

Señoras y señores diputados, pensamos que cualquier miembro del Gobierno del Estado democrático español no puede en ningún caso justificar o legitimar el alzamiento nacional ni tachar de ilegítimo el Gobierno constitucional y democrático de la República. Por lo tanto, es inaceptable que eso sea precisamente lo que haya hecho la ministra de Cultura. A nuestro entender, tampoco se pueden dar hoy en el Estado español subvenciones a instituciones o a asociaciones que proclaman aquello que dice la Fundación Francisco Franco. Esto es lo que ha hecho la ministra de cultura. Quiero hacer mías aquí las palabras de Vicente Navarro en un reciente libro titulado *El bienestar insuficiente, democracia incompleta*, cuando señala que la reiterada negativa del Partido Popular a condenar el alzamiento fascista es un obstáculo y un debilitamiento del surgimiento de una clara cultura y conciencia democrática. Esto lo escribió Vicente Navarro cuando todavía no se había dado la subvención a la Fundación Francisco Franco y cuando no se sabía —como yo he podido

saber hoy— que el propio alcalde de Castellón, del Partido Popular, ha retirado un libro o está a punto de hacerlo en el que hace alabanzas y elogios del régimen franquista, de Franco y de personalidades que tuvieron un papel activo en la dictadura.

Señoras y señores diputados, mi moción tiene tres puntos importantes que antes he señalado. En primer lugar, condena del alzamiento fascista y de la dictadura franquista, para que no quede resquicio alguno en ningún espacio democrático donde se siga diciendo que ese fue un alzamiento y una dictadura legítima. En segundo lugar, creemos que no se puede mantener la subvención a esa fundación, y proponemos que sea retirada mientras la fundación mantenga la apología del alzamiento franquista. Insistimos en lo que le dijimos a la ministra: es necesario que se realice una auditoría para saber qué parte de los documentos de la Fundación Francisco Franco son propiedad del Estado y si se los han apropiado de forma indebida y, en última instancia, que quede garantizado el acceso público a los documentos que obren en manos de la Fundación Francisco Franco. En tercer lugar (y creo que es lo más importante), en el Estado democrático español, en una democracia que nos ha costado mucho sudor, lucha y sangre, un miembro del Gobierno no puede mantener que la apología del franquismo es simplemente una interpretación de la historia contemporánea del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo para dar apoyo a esta moción y ofrecerles la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a la misma.

Como ustedes saben bien, esta Cámara votó en su momento la condena del golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Sólo el Grupo Popular, señorías, no ha condenado en esta Cámara el alzamiento nacional, y lo paradójico es el argumento que esgrimió para no hacerlo. Dijo que la propuesta era demasiado retórica o simbólica, siendo al Partido Popular al que tanto le gusta hacer ostentación pública de los símbolos, de cuantos más metros cuadrados mejor. **(Rumores.)** Por ello y para despejar dudas, señorías, es bueno que hoy volvamos a intentar esa condena y que algunos se retraten otra vez o enmienden su error. De eso va hoy esta moción, señorías, de enmendar un error, que es el que ha cometido el Gobierno al dar una subvención pública —dinero de todos los españoles— a una fundación que tiene los objetivos y actividades que tiene la Fundación Francisco Franco. Veamos por qué, señorías, y para ello hagamos una breve historia.

Esta fundación recibe la primera ayuda pública en el año 2000 —año de la mayoría absoluta del Grupo Popular— con siete millones de pesetas, circunstancia que se repite en las dos convocatorias siguientes de subvenciones en las que la Fundación Francisco Franco vuelve a ser la más favorecida a mucha distancia del resto de beneficiarias; en concreto en el año 2000 obtiene casi tres millones más de pesetas de la fundación que le sigue en la lista. En el año 2001 con siete millones más vuelve a ser la que más recibe, a más distancia todavía del resto, y en 2002 recibe nada más y menos que 41.000 euros; digo nada menos porque son 20.000 euros más de la siguiente que recibe subvenciones en la lista. Es decir, desde que el Partido Popular gobierna en este país con mayoría absoluta, señorías, más de 20 millones y medio de pesetas han ido en subvenciones a la Fundación Francisco Franco. Aunque tanta generosidad es llamativa, la ministra la justifica con tres razones: que existe un convenio precisamente para digitalizar y abrir al público los archivos de la fundación. Estarán conmigo en que surgen dos preguntas muy claras. En primer lugar, por qué el convenio es del año 2001 y la primera subvención, la que más recibe, es del año 2000; y, en segundo, por qué siempre recibe la Fundación Francisco Franco más dinero que nadie. Además se nos da otra razón: Franco fue jefe de Estado de este país y los papeles que a él se refieran son de interés general. Entonces la pregunta es aún más grave: ¿Hacia dónde ha mirado el ministerio desde que sabe que esos archivos no pueden ser consultados por todo el mundo en este país? Porque esta fundación, señorías, incumple sistemáticamente la obligación de permitir el acceso libre a sus fondos documentales y, aunque el ministerio saca una lista de todos aquellos que accedieron sólo con uno que haya dicho que no accedió se vulneran los términos del convenio que se suscribió con la fundación y además también los criterios por los cuales se le dieron las ayudas, que nunca se revocaron. Aunque la ministra lo niegue, estos datos de denuncias no son desconocidos por ella, a no ser que se haya extendido eso de que en el Ministerio de Educación nadie habla con nadie, de que las mujeres de los altos cargos y sus maridos no se hablan entre sí y que eso ha llegado a extenderse incluso entre la ministra y el secretario de Estado; por lo tanto, el secretario de Estado, el señor De Cuenca, nunca le dijo a la ministra cuando presidió la Junta Superior de Archivos, que en esa junta fue la primera vez que de manera oficial —y consta en acta— se denunciaron todos estos casos de impedimento de consulta de archivos. Estaría bien que la señora ministra se informara mejor o dialogara más incluso con su secretario de Estado o, si no, que tuviera la educación —ya que es la del ramo— de no faltar a la verdad. Dicho esto, también para no faltar a la verdad, le pediría

al Grupo Popular que no volvieran a insinuar que el Grupo Socialista estuvo a punto a dar una subvención de este tipo a la Fundación Francisco Franco, porque en ese momento ni siquiera existían estas subvenciones.

Otra razón, señorías, es la más grave. Dice la ministra que no hay intencionalidad política en la Fundación Francisco Franco. Esto ya es sublime, señorías, porque no hay que correr mucho, sólo hay que irse a la web, para ver que son todavía peores los papeles internos de la fundación, y en ella —se ha dicho aquí— se justifica el alzamiento nacional, los actos conmemorativos del 20-N, las ofrendas a las tumbas de Franco y José Antonio y la publicación de un boletín en el que colaboran renombrados golpistas.

Señorías, yo no les pido hoy aquí que prohibamos lo que la Constitución española decidió no prohibir, a diferencia de la italiana o la alemana, que es que no se pudiera hacer apología de las dictaduras o los dictadores; lo que sí estamos pidiendo aquí es que al menos el Estado no otorgue subvenciones públicas a quienes hacen apología de la dictadura o de los dictadores. Señorías, lo que sabemos de esta fundación es, en primer lugar, que sus archivos no son públicos; en segundo lugar, que sus fines son políticos y hacen apología de la dictadura y del dictador; y, en tercer lugar, señorías, que recibe subvenciones públicas. Por ese motivo pedimos el apoyo a esta moción y pedimos también que los documentos vuelvan a formar parte del Estado y también que se declaren los fondos de bien de interés cultural, ello para dificultar el expolio y para que se conozca oficialmente el carácter de los fondos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias señora Chacón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señora presidenta, señorías, hoy es un día muy especial para Cataluña, para todos los catalanes y también para los demócratas del Estado español. Hoy hace 62 años que fue fusilado el presidente de la Generalitat de Cataluña en el castillo de Montjuïc de Barcelona, el presidente-mártir Lluis Companys. Vaya desde aquí de nuevo nuestro recordatorio y nuestro sentido homenaje, tanto a su figura política como humana. En este contexto, en el contexto del aniversario de este fusilamiento y del viaje ayer a Salamanca —fuimos 150 catalanes de todas las sensibilidades, entre los que se encuentran el diputado que les habla y otros de esta Cámara—, a la sede del archivo de la guerra civil de esa ciudad para reclamar la devolución de la documentación expoliada a sus legítimos propietarios, debatimos hoy la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El Grupo Parlamentario Catalán coincide, al menos en lo sustantivo, con el contenido de la moción. En este sentido debo recordar que mi grupo parlamentario presentó hace tiempo una proposición no de ley, en concreto el 22 de julio de este año, y que la ministra de Educación, Cultura y Deporte, como presidenta del patronato del Archivo de Salamanca, declaró que se trataba de un asunto zanjado y que en ningún caso procedía el retorno a Cataluña de los citados documentos, y no sólo a Cataluña, sino a otras muchas comunidades autónomas y territorios del Estado porque también —sus ciudadanos, esas comunidades o sus instituciones— eran legítimos propietarios de muchos de los documentos que hoy se encuentran en el Archivo de Salamanca. Esta proposición no de ley está pendiente de tramitación, pero esperamos verla en próximas fechas.

El Grupo Parlamentario Catalán quiere reiterar esta exigencia al Gobierno al objeto de que se proceda a la devolución de esa documentación a sus legítimos propietarios, sean particulares, entidades privadas o instituciones públicas. No nos cansaremos, pese a quien pese, de expresar nuestro rechazo más frontal y nuestra indignación ante los que apoyan o bendicen el expolio o justifican el derecho de conquista, como ha pasado y todas SS.SS. conocen. Estamos ante una situación muy lamentable, bochornosa, incluso grotesca, que viene a dar la razón a los que afirman que el franquismo aún pervive entre nosotros después de 24 años de vigencia de la Constitución que nos dimos entre todos. A pesar de todo ello, algo se mueve en estas fechas y en estas últimas horas. Aunque el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor De Grandes, ha declarado hoy mismo que no debemos caer en un debate reivindicativo y sentimental, voces destacadas del Partido Popular de Cataluña acaban de calificar el Archivo de Salamanca como el producto de un botín de guerra. Lo celebramos y esperamos que ese trabajo de reconocimiento vaya aún más allá. Al mismo tiempo el señor Caldera ha dicho hoy mismo que debe mantenerse la unidad del Archivo de Salamanca, con lo que se pone de manifiesto el claro doble lenguaje del Partido Socialista con relación a este tema y su injustificable oposición a que los documentos vuelvan a sus legítimos propietarios. Se han convertido, aunque no lo quieran reconocer, en cómplices de los que expoliaron esos documentos en el año 1936. Debo recordar que también el señor Solé Tura hizo unas declaraciones similares en su época de ministro del Gobierno socialista. Por ello, señor Saura —vuelvo al promotor de la moción—, usted, haciendo presunción de que va a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y renunciando con ello a la recuperación de los papeles de Salamanca, está tirando por la borda su credibilidad política. Es lamentable.

Señor Saura, ayer se desplazó usted a Salamanca. Éramos 150 catalanes los que nos desplazamos, y visto lo que ha pasado hoy creo que usted fue a hacerse la foto. Usted ha jugado con los sentimientos de la gente

porque sólo 24 horas después ha dado marcha atrás y, mercadeando su voto con el Grupo Socialista, ha dejado en la estacada a muchos de los catalanes que habían confiado en usted. Estamos —quiero decirlo muy claro— a favor de la moción en sus puntos 1 y 2, pero no en el 3, que es la autoenmienda del Grupo Mixto. Nuestra enmienda es prueba de ello, nuestra enmienda es literalmente la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto; sin embargo no podemos dar apoyo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martí, su tiempo ha concluido.

El señor **MARTÍ I GA**LBIS: Acabo la frase. No podemos dar apoyo a la reprobación que se nos pide de una ministra del Gobierno; nunca lo hemos hecho y no lo vamos a hacer ahora —ese no es nuestro estilo— ni lo haremos en el futuro, pero queremos dejar muy claro que nuestra enmienda es igual que los puntos 1 y 2, por tanto, actuaremos en consecuencia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Martí i Galbis.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo ha presentado una enmienda a la moción que ha presentado el señor Saura a esta Cámara; consta de cuatro puntos, pero antes de enunciarlos haré una puntualización que me parece muy importante.

El señor Saura ha hecho unas imputaciones muy graves a partir de una verdadera tergiversación de los hechos y de las palabras. Como es lógico no voy a contestar a la soflama petulante y ridícula de una determinada portavoz **(Un señor diputado: ¡Muy bien!),** pero sí es necesario decir una vez más que usted es muy libre de decir aquí lo que quiera —faltaría más— y de plantear la oposición en los términos que usted desee —faltaría más—, pero con la misma libertad tengo que decir que usted no tiene derecho dentro de unos elementales parámetros de honradez intelectual, política y personal que aquí se le reconocen sin la menor duda a hacer las tergiversaciones e imputaciones que ha hecho. **(Aplausos.)** Señor Saura, nuestro grupo rechaza absolutamente —esto tiene que quedar perfectamente claro— todo intento de derrocar a un poder legítimamente constituido por la fuerza, por las armas o por la violencia. Eso lo sabe usted y tiene pruebas de ello, por eso nos parecen inaceptables las imputaciones que ha hecho. **(Aplausos.—Rumores.)**

Plantea usted su moción en unos términos que sabe perfectamente que no podemos aceptar, empezando por hablar del cese de la ministra. En estos términos comprenderá que es inútil que intentemos llegar a un acuerdo. Hemos recogido lo que usted mismo dijo aquí hace dos miércoles: Creemos que es indispensable que estos documentos se integren en el Sistema Nacional de Archivos sea por su reproducción o sea en su caso por los documentos originales; creemos que es indispensable garantizar el acceso a todos los investigadores con el único requisito de la presentación de la tarjeta de investigador —que por cierto ha instituido este Gobierno-; creemos que es indispensable exigir a esta fundación que adecue sus comportamientos no a la legalidad vigente —faltaría más— sino a unos elementales parámetros democráticos —por eso recibe fondos públicos— y creemos también que hay que vigilar muy especialmente la integridad, más que dudosa en este momento, de un archivo del que pueden desaparecer papeles. Estos puntos nos parecían sustanciales. Lamentablemente ha planteado su moción en unos términos que sabe —precisamente lo hace por ello— que no vamos a poder votar. Se ha perdido aquí una ocasión y nosotros lo lamentamos de verdad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora portavoz del Grupo Popular, desde el respeto intelectual, personal y político va a tener usted que entender que no podamos comprender los demás lo que tan bien entienden en su grupo. La Fundación Francisco Franco —aquí están sus estatutos— solamente tiene un objeto social. Les leo sus fines: Difundir el conocimiento de Francisco Franco, promover y realizar estudios sobre el pensamiento de Franco y sobre las realizaciones de los años de su mandato, contribuir a la proyección de su ideario sobre el futuro de la vida española y conceder premios periodísticos anualmente para difundir el pensamiento de Francisco Franco. Esto es inadmisible; la ministra de Cultura merece la dimisión por otras cincuenta mil razones, pero esta es suficiente para que dimita. No pone nada más, sólo pone eso en sus fines; y para qué hablarle de las lindezas múltiples y variadas que soportamos los hombres y mujeres de este país en la web cada día.

Se puede hacer toda la demagogia que se quiera en esta tribuna, pero el Grupo Popular tiene que condenar, no basta con que usted diga que usted sabe… No, ustedes tienen la oportunidad de condenar el alzamiento nacional; se lo deben a los hombres y las mujeres de este Estado, entre otros a los que sufrimos la dictadura activamente. **(Aplausos.—Rumores.)** Este es un momento de oro, se lo estamos poniendo en bandeja. Lávense la cara en esto, señoras y señores del Partido

Popular, porque esto no es demagogia, esto es complicidad, esto es connivencia. **(Rumores y protestas.)** Hagan menos ruido que estoy en el uso de la palabra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señora Castro. Por favor, permitan que se desarrolle la intervención de forma que pueda ser oída por todos aquellos que quieran.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, señora presidenta.

Claro, yo comprendo que como en otros momentos en esta Cámara no todos sentimos lo mismo. Yo he visto con que fruición aplaudían ustedes, sepan que es una falta de respeto; sepan ustedes que esta condena pública está pendiente. Si no quieren hacerlo hoy, lo harán en otro momento.

Es inexplicable que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de este país haya concedido ayudas millonarias a esta fundación. Nosotros no somos revanchistas. **(Rumores.—Varios señores diputados: No, no.)** Nosotros no somos revanchistas, nosotros somos los que hemos enarbolado la cultura de la generosidad; se lo recuerdo a los que se ríen. Se lo recuerdo a ustedes, que se ríen tanto. Nosotros perdimos la guerra y preconizamos la política de reconciliación nacional, lo digo porque hay algún jovencito que a lo mejor no se ha enterado. Perdónenme que les diga que las sonrisas son insultantes. Solamente a alguien que de verdad, por ignorancia, no sepa de lo que se está hablando aquí se le puede permitir esta tarde reírse, porque estamos hablando de un tema muy serio.

¿Cómo es posible que en la España del siglo XXI, con un Estado social, democrático y de derecho que hemos conseguido construir entre todos sea subvencionable una fundación en cuyos fines y en cuya primera línea de sus estatutos figura como su fin o su objetivo la defensa del ideario político del dictador Francisco Franco? **(Rumores.)** Sinceramente, no parece lógico, señorías, que con fondos públicos se sufrague el proselitismo de una brutal y cruel dictadura, el totalitarismo y el pensamiento antidemocrático al que nos hemos visto sometidos en este país cerca de 60 años. No parece lógico, señorías, que una democracia que aspire a seguir siéndolo durante mucho tiempo subvencione voluntaria y gustosamente fundaciones cuyo único objetivo es precisamente jalear a los antidemócratas.

La excusa que aduce el Ministerio de Educación hace referencia a los trabajos de cuidado, archivo y traspaso a soportes digitales de la documentación que obra en poder de la Fundación Francisco Franco y que tiene gran relevancia —dice el ministerio— para la comprensión de la historia de España. Causa una tremenda extrañeza esta argumentación, pues si determinados documentos que obran en poder de la familia de Franco, y más en concreto de esta fundación, son realmente de relevancia para la historia de nuestro país, ¿cómo es posible que siendo producidos en el seno de las instituciones del Estado español estos documentos obren en poder de una fundación privada?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Castro, su tiempo ha concluido.

La señora **CASTRO FONSECA:** Estos documentos, señorías, deberían obrar en museos o bibliotecas públicas estatales y no en los anaqueles de una fundación privada, que es absolutamente contraria a la democracia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, señora presidenta. Termino. Por tanto, señorías, a mayor abundamiento, no vamos aceptar que una fundación privada sea el mejor lugar para… **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Castro, su tiempo ha concluido y debe finalizar la intervención. **(Rumores.)**

La señora **CASTRO FONSECA:** Sigan ustedes por ese camino…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Castro, está desobedeciendo las reiteradas indicaciones de la presidencia. Su tiempo ha concluido.

Señor Saura, tiene la palabra a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Agradezco a los tres grupos parlamentarios el hecho de que hayan presentado enmiendas: al Grupo Popular, a Convergència i Unió y al Grupo Socialista.

No voy a aceptar las enmiendas del Grupo Popular y aprovecho para decir que la subvención que la fundación …

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Saura, tiene la palabra a los exclusivos efectos de aceptación o rechazo, sin ningún tipo de argumentación.

El señor **SAURA LAPORTA:** No acepto la enmienda del Grupo Popular porque lo que ha sido objeto de debate no me lo he inventado yo.

En el caso de Convergència i Unió agradezco su enmienda y la coincidencia en todos los puntos que ha planteado. No ha sido posible el acuerdo con Convergència i Unió y espero que en la proposición no de ley sobre los archivos de Salamanca puedan votar favorablemente aquello que hoy no pueden votar de ese modo.

En relación con la enmienda del Grupo Socialista aceptaría la enmienda del punto 2, y la propuesta transaccional que hago sería: el primer punto de condena que quede como está; el segundo quedaría en los términos que dice el Grupo Socialista, posponiendo el tema del Archivo de Salamanca a un futuro debate en el Pleno del Congreso mediante una proposición de ley; y mantendríamos el tercer punto del cese de la ministra de Cultura.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Saura. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)** ¿A qué efectos, señor Gil Lázaro?

El señor **GIL LÁZARO:** Al amparo del artículo 71.3.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): ¿Por qué motivo?

El señor **GIL LÁZARO:** Entiendo que se ha producido una alusión innominada, genérica, pero que, como prevé el artículo 71.3, puede afectar al decoro y dignidad de este grupo parlamentario o de alguno de sus miembros. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Gil Lázaro, la presidencia ha entendido que el desarrollo de las intervenciones ha sido el normalmente utilizado en el hemiciclo, por tanto, no se da el caso del artículo 71.3.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta, pero recuerdo que no hay jovencitos ni jovencitas en esta Cámara, hay señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Gil Lázaro, no tenía la palabra.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios utilizados para el otorgamiento de las subvenciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y en los términos que se deducen del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 109; en contra, 154; abstenciones, 11.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): En consecuencia, queda rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE EMBRIONARIAS. (Número de expediente 173/000159.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre embrionarias. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para defender una moción consecuencia de interpelación que para mi grupo tiene mucha importancia y yo creo que también para muchos ciudadanos, ya que hoy se puede dar un paso adelante en el intento de avanzar en un consenso. Veremos si los grupos de esta Cámara, fundamentalmente el mayoritario, el Grupo Popular, son capaces de recoger el guante.

La moción consta de tres puntos, uno de los cuales versa sobre la utilización para investigación de los embriones que están crioconservados durante más de cinco años —40.000 en España— como alternativa a la destrucción. Se ha hablado mucho de ello y por lo tanto no me voy a referir más a este tema. Es la solución adoptada por Francia, es la solución que hemos planteado aquí, también es la solución aceptada por el Estado de California y la adoptada por muchos otros países. Hay un segundo punto que viene a decir que se permita, y que se financie con fondos públicos con carácter inmediato, la investigación con células madre embrionarias conservadas en bancos o aisladas en cultivo, en los mismos términos que figuran en la decisión del Consejo de la Unión Europea, de 30 de septiembre de este año, que fue votada a favor por nuestro país. Luego me referiré a este aspecto. Hay un tercer punto, que es la creación de un comité español de ética de ciencia y tecnología, del que incluso hemos hablado también esta tarde, porque consideramos que sería muy positivo que hubiera una mayor pluralidad y que se pudiera elegir en este Parlamento —se ha dicho aquí alguna inexactitud—, ya que de los países avanzados sólo Gran Bretaña tiene un comité ético mixto, en el que una parte se elige por el Parlamento, aunque depende de una fundación, en una tradición mucho más asentada en Gran Bretaña que en España. En cualquier caso, tampoco voy a entrar muy a fondo en ese debate. Por tanto, estos son los tres puntos, pero me voy a centrar fundamentalmente en el segundo y ya anuncio que, puesto que no ha habido ninguna enmienda presentada, solicitaré que se vote separadamente el punto número dos, que es el que puede acercar más las posiciones; no renunciamos a sostener lo que venimos defendiendo en los puntos 1 y 3, pero consideramos que el punto 2 podría ser votado favorablemente.

Las razones para votar a favor de este punto son fundamentalmente de tres tipos. La primera razón es la coherencia. El Gobierno español, hace quince días, exactamente el 30 de septiembre de este año, votó a favor de esta posición en el Consejo de la Unión Europea. Además, el ministro Piqué en su intervención respondiendo a la interpelación dijo textualmente: Excepcionalmente, y eso ha merecido la conformidad del Gobierno español —por tanto ya responde a una de sus peticiones—, sí habrá financiación comunitaria cuando se refiera a células madre humanas conservadas en bancos o aisladas en cultivo; es decir —continuaba el señor Piqué—, células madre provenientes de embriones previos que no se pueden considerar realmente como embriones al ser células distintas. Estas son palabras del ministro. En la segunda intervención le inquirí y no tuvo inconveniente en contestar textualmente lo siguiente: No tengo que reiterar mi posición, con una vez que se digan las cosas es más que suficiente. Posteriormente, ante preguntas de periodistas e incluso ha salido publicado en algún periódico, ha confirmado que él estaba a favor de esta línea de investigación, con lo cual espero que dentro del Grupo Parlamentario Popular haya esa coherencia, apoyen al señor Piqué y no le dejen —no sé si decir— como un mentiroso o, por lo menos, como que no tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. La segunda razón es por justicia con la comunidad científica. Hay que restituir a la comunidad científica lo que se le quitó hace algo más de un año en la persona del profesor Bernard Soria, a quien se le abrió un expediente por utilizar estas líneas celulares. Hay que permitir trabajar con estas líneas, hay que aplicar lo que se votó en el Consejo de Ministros Europeo del 30 de septiembre, porque simplemente votar esto restituiría esa situación medieval que se dio en España, donde se incoó un expediente y se amenazó con el Código Penal, cuando el señor Bernard Soria tenía derecho jurídicamente a llevar a cabo esas investigaciones. Dicho muy rápidamente, si se votara esto a favor, el señor Bernard Soria no tendría que irse a Singapur o a Gran Bretaña a investigar, porque él investigaba con líneas celulares, no investigaba con embriones. El segundo argumento de justicia es la sociedad. Hay una luz de esperanza a medio plazo —no queremos hacer demagogia, ya lo hemos dicho reiteradamente— para muchos enfermos y vuelvo a repetir que, a pesar de la hora, también está escuchándonos el conjunto de la sociedad. Hay un tercer grupo de razones que son las de sentido común. Por lo tanto, coherencia, justicia y sentido común. Les hago una pregunta: ¿Se van a poder financiar con fondos europeos, es decir, también con dinero español, estas investigaciones prácticamente en el resto de los países de la Unión Europea y no en España? ¿Tiene esto sentido común cuando lo hemos votado hace quince días?

Tampoco me valen razones de tipo jurídico, porque utilizo una vez más las palabras del señor Piqué: Las células madre a las que nos estamos refiriendo no se pueden considerar realmente como embriones al ser células aisladas. Si no se pueden considerar embriones al ser células aisladas, desde el punto de vista jurídico no tendrá la misma consideración que un embrión. Por tanto, hay que traer otros ejemplos. Yo he dejado la investigación aparcada desde hace bastante tiempo, pero en mi propio instituto había una serie de células, en este caso se llamaban células HeLa, como otras que existen que se utilizan en los laboratorios que provienen del ser humano pero que se extraen para llevar a cabo la investigación con ellas. Lo que pretendemos que se haga con estas células madre embrionarias humanas, que se importen de otros países, sería paralelo a lo que se está haciendo con el resto de las células a las que me he referido, porque esas células han pertenecido a un ser vivo.

Termino con estas tres razones: la coherencia, y ruego que no contradigan a lo que parece que dijo el señor Piqué; la justicia, hacia la comunidad científica y hacia la sociedad, y el sentido común, ya que no es lógico votar una cosa en Europa y prohibirla en España. Espero que no interpreten ustedes el papel de Humpty-Dumpty, que en *Alicia a través del espejo*, decía textualmente: Cuando yo uso una palabra, esa palabra significa exactamente lo que yo quiero que signifique, ni más ni menos. Alicia le contestó diciéndole: La cuestión está en si usted puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes. Y Humpty-Dumpty replicó: La cuestión está en quién es el que manda. Eso es todo. Espero que de éste quién es el que mande, pasemos a un aspecto de consenso que, con el máximo cuidado, ha planteado hoy aquí el Grupo Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Lissavetzky.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente esta moción, consecuencia de interpelación, que el señor Lissavetzky ha presentado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero elogiar aquí la anterior intervención del señor Pérez Rubalcaba. Cuando se debatió la iniciativa de Izquierda Unida, mi grupo la votó favorablemente porque considera que estamos ante una situación donde defender el derecho a la vida es defender también que el que la tiene continúe viviendo. El que está afectado por cualquier enfermedad fisiológica, anatómica, degenerativa, tiene derecho a seguir viviendo y a hacerlo en condiciones de salud dignas y humanas, no hay que

dejarlo inerme ante cualquier posibilidad científica y médica ni dejarlo en el área de los milagros curativos. La humanidad tiene derecho a emplear métodos racionales que se van abriendo paso, pese a todos los debates, a partir del avance científico.

Recientemente en Canarias se ha creado —y mi grupo lo va a defender— una asociación de padres de enfermos de ataxia. Esta asociación se ha vinculado a la Federación española de afectados por la ataxia, dentro del grupo europeo de Euroataxia. En Canarias se ha planteado un caso dramático de una ciudadana, hija de uno de los socios de esta asociación, afectada por la denominada ataxia de Friedrich. Es un proceso neurodegenerativo y en este momento no hay tratamiento alguno salvo la utilización de células madre embrionarias.

La iniciativa que trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista —la cual, desde nuestro punto de vista, es impecable en los tres puntos que trata— está en concordancia con decisiones que se han tomado en otros parlamentos europeos, como el acuerdo que se tomó el pasado día 30 de septiembre por el Consejo de la Unión Europea, donde la representación española votó favorablemente.

Mi grupo no tiene inconveniente en votar juntos o separados los tres puntos de esta iniciativa. El primer punto trata, nada más y nada menos, que de autorizar la investigación con células madre. En el debate anterior el señor Pérez Rubalcaba señalaba muy didácticamente las posibilidades de uso de células fetales o adultas y las limitaciones e inconvenientes que pueden tener en los procesos curativos de esta enfermedad neurodegenerativa. Cerrarnos a este avance científico es cerrar las puertas a centenares de personas con enfermedades degenerativas, orgánicas, musculares y neurológicas. Crear mediante un proyecto de ley un Consejo español de ciencia y tecnología, como de bioética, que recoja estas situaciones nos parece una postura sensata. No tenemos ninguna restricción por cláusula de conciencia, y hablo desde el convencimiento personal de un portavoz comprometido con el catolicismo. En mi doctrina, este derecho a la vida es también derecho a seguir viviendo con plena dignidad del cuerpo humano, evitando cualquier proceso que no conduzca a la dignidad de la persona a través de su cuerpo y de sus funciones fisiológicas y mentales. Autorizar la investigación con células madre embrionarias es un reto al que la ciencia tiene que responder, pero al que la política parlamentaria tiene que arropar con todo el cuerpo legislativo, para permitir que nos enfrentemos con naturalidad al mismo y lo podamos resolver con unos códigos de conducta, con una base legislativa y, en una palabra, con seguridad jurídica. Si se quiere, se pueden emplear moratorias. Ya se ha dicho aquí que en algunos países la moratoria se refería a que no se utilicen fondos públicos, pero cuando una cosa se puede hacer en un laboratorio, alguien la hará, sea por vía pública, sea con financiación privada o sea por la vía que sea. A fin de cuentas, hoy día una alta tasa de investigación científica está financiada por entidades privadas, que son las que las han hecho avanzar con el aporte de medios económicos y financieros. Evitemos que cuando se tengan que registrar patentes, se haga por vías espurias.

El voto de mi grupo, señora presidenta, será favorable a esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, señora presidenta.

Como es muy tarde y ya hemos tenido este debate a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ustedes conocen sobradamente cuáles son nuestras posiciones, por lo que únicamente intervengo para apoyar la moción socialista. Nuestro grupo a votar a favor de la misma. Sería estupendo que el Grupo Popular, ya que no ha tenido a bien admitir la tramitación parlamentaria de la proposición de ley de Izquierda Unida, se planteara a partir de esta moción del Partido Socialista consensuar esta cuestión, que es de gran importancia, como hemos dejado constancia a lo largo de la tarde los diversos portavoces parlamentarios.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la línea argumental de la propuesta expuesta en numerosas ocasiones en esta Cámara no nos parece aceptable, porque incurre en una serie de simplificaciones y de apriorismos para imponer sus conclusiones y recurre a veces a descalificaciones para quienes no suscriben su propuesta.

Permítanme decirles, con toda cordialidad y con toda serenidad, que por el bien de todos estos debates no deben ser demagógicos ni simplistas —esto es algo que reitero siempre—, porque requieren un análisis sereno y se deben examinar rigurosamente todas las cuestiones. **(Rumores.)**

Las investigaciones sobre el desarrollo celular y su implicación en futuros tratamientos deben situarse en el contexto general de todos los avances científico-biomédicos, desde los cuales nos iremos aproximando a nuevos entendimientos de las bases de la enfermedad para mejor contribuir a la calidad de la vida de las personas. Resulta cuanto menos chocante para mí, que soy médico, el empeño no solo aparente sino explícito de plantear en esta Cámara una vía mejor que otra y casi

siempre excluyente de las demás, sin un argumento válido que lo sustente y desde el simple planteamiento —perdónenme que lo diga— político. Hay que llevar el avance científico por diversos caminos, y como estos supuestos no tienen una demostración matemática, deberíamos espigar en lo que haya de verdad en cada uno de ellos. Por ello, no podremos dejar de buscar un resultado conjunto de posibilidades que van desde estrategias más clásicas a las más modernas que propicia, por ejemplo, la farmacogenómica en terapias de reparación de tejidos, que hoy día conocemos tanto, sobre todo a raíz de la última publicación, que le señalaba hace un momento con relación a otro tema, de julio de este año. No es de recibo presentar la investigación en España como aislada de los demás o enfrentada a una sola prioridad en el manejo de los embriones humanos. Esto es un reduccionismo y una falta de verdad, porque aparte de los conflictos legales y de otro tipo, que no es menor el hecho para el que fueron creados, es como si al explorar con otras células que carecen de algo tan importante como la oncogenicidad —es decir, son células que no nos van a producir cáncer— y también carecen de rechazo —sabemos que no nos van a producir rechazo inmunitario— estas investigaciones fueran prácticamente nulas. Por ello me vuelvo a remitir a la revista médica *Nature*, de 4 de julio de 2000, donde por primera vez se pone al mismo nivel de interés y de importancia las células adultas y las células embrionarias, en cuanto a su plasticidad.

Los éxitos obtenidos en estos momentos con respecto al miocardio, de los que en mi anterior intervención hice mención, son dignos de tenerse en cuenta. Sin embargo, señorías, yo también exijo en esta Cámara un respeto al Comité de ética, donde también hay una amplia reflexión, un plural debate y un análisis exhaustivo del problema desde todos los ángulos. No se puede poner en entredicho algo que se votó en esta Cámara y contó con la mayoría de los grupos, y de lo que, además, no existe un modelo único en ningún país de Europa, porque cuando aquí se quiere poner como ejemplo algún país, resulta que dependen del Consejo de Estado o de otras entidades. Es difícil porque no hay una unanimidad ni hay una solidez estable en muchas de las declaraciones que se hacen —como ya he demostrado— incluso de grandes comités de ética, que algunos ponen siempre como argumento de mayor valor, pero que a la hora de la verdad vemos que se reducen a lo que dice el artículo 7.2 del Consejo de Europa, sobre el Comité director de bioética en cuanto a estos asuntos. En todo caso, nosotros nos remitimos a la resolución de la Comisión Europea , por la que ha establecido esa decisión del Consejo de la Unión Europea de septiembre, en el que se prevé una moratoria hasta 2003, y donde también se plasma una serie de reflexiones en torno a la distinción que se hace entre la utilización de embriones propiamente dichos y la utilización de células procedentes de bancos embrionarios.

También estamos analizando las consecuencias ético-legales en este contexto, que vienen considerando las garantías para la vida humana desde sus primeros estadíos como algo fundamental en todo nuestro ordenamiento jurídico y social. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señora Fernández de Capel, le ruego concluya, su tiempo ha terminado.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**)**: Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre investigación con células madre embionarias.

En primer lugar, procedemos a la votación del apartado 2 de dicha moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 96; en contra, 154; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazado.

Votamos a continuación los apartados 1 y 3 de la moción mencionada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 252; a favor, 93; en contra, 153; abstenciones, seis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazados.

Se suspende la sesión, que se reiniciará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 195**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 188

celebrada el miércoles, 16 de octubre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas 9706

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en materia de prevención de embarazos en adolescentes. (Número de expediente 172/000214.)** 9730

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa impulsar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil, en particular. (Número de expediente 172/000216.)** 9735

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura del Gobierno, referente a las actuaciones en general, en energía nuclear, retirada y almacenamiento de residuos, como sucede en el caso de la autorización a ENRESA para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana. (Número de expediente 172/000217.)** 9740

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 9706

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué no rectifica el Gobierno su posición sobre el subsidio agrario en la anunciada reforma del «Decretazo»? (Número de expediente 180/001533) . . . 9706

Página

De la Diputada doña Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que la eliminación del Impuesto de Actividades Económicas para el 90% de los negocios servirá para impulsar el dinamismo empresarial? (Número de expediente 180/001536) . . . 9707

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree que el análisis del Gobernador del Banco de España sobre la economía española es correcto? (Número de expediente 180/001546) 9707

Página

Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de septiembre? (Número de expediente 180/001537) 9709

Del Diputado don Manuel José Silva Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuándo tiene el Gobierno previsto remitir a las Cámaras un proyecto de ley de reforma del Código Penal por el que se dé un tratamiento más adecuado a los supuestos de multirreincidencia en delitos y faltas? (Número de expediente 180/001556) 9710

Página

De la Diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Realizó el Gobierno una valoración previa del posible impacto en el sector turístico y en la fauna marina de las maniobras militares realizadas el pasado día 24 de septiembre, al sur de la Isla de Fuerteventura? (Número de expediente 180/001532) . . . 9711

Página

De la Diputada doña Rosa María Romero Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles van a ser las líneas básicas que van a configurar el sistema de financiación de las Haciendas Locales? (Número de expediente 180/001538) 9712

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cómo va el Gobierno a reponer los derechos de los trabajadores que han sufrido la aplicación del Decretazo? (Número de expediente 180/001547) . . . 9713

Página

De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Tiene el Gobierno intención de seguir abaratando el despido en España? (Número de expediente 180/001525) . . . 9714

Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Por

Página

qué motivos sigue manteniendo el Gobierno la supresión del subsidio agrario en la reforma del desempleo? (Número de expediente 180/001548) . . . 9715

Página

Del Diputado don Joxe Joan González de Txabarri Miranda, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del sistema educativo vasco, a tenor de los informes técnicos elaborados por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, y otros servicios adscritos al propio Ministerio? (Número de expediente 180/001535) 9716

Página

Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actitud ha mostrado el profesorado ante al Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación? (Número de expediente 180/001539) . . . 9717

Página

Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué mejoras introduce el Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación en el aprendizaje de lenguas extranjeras? (Número de expediente 180/001540) 9718

Página

Del Diputado don Jordi Martí i Galbis, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cómo garantiza el Gobierno el uso de las lenguas oficiales del Estado distintas del castellano en el concurso que bajo el título «La experiencia Erasmus», organiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? (Número de expediente 180/001557) . . . 9718

Página

Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo va a ejecutar el Gobierno las obras pendientes en la N-VI, a su paso por los Ayuntamientos de Oleiros y Cambre (A Coruña)? (Número de expediente 180/001534) . . . 9719

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Por qué ha fracasado su política de vivienda? (Número de expediente 180/001549) 9720

Página

De la Diputada doña Rosa María Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son las razones del incremento del precio de la vivienda? (Número de expediente 180/001550) . . . 9721

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Por qué les cuesta tanto a las jóvenes la adquisición de una vivienda? (Número de expediente 180/001551) . . . 9723

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuántos jóvenes han recibido ayudas específicas durante el período enero-septiembre de 2002, con cargo al Plan de Vivienda 2002-2005? (Número de expediente 180/001552) 9724

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son los objetivos totales del Plan de Vivienda 2002-2005? (Número de expediente 180/001553) 9725

Página

Del Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas sanitarias se están abordando a través del Plan Nacional sobre las drogas, en relación a programas preventivos sobre el consumo de drogas en edad escolar, en todo el territorio nacional? (Número de expediente 180/001541) 9726

Página

Del Diputado don Florencio Luque Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas comunitarias han sido aprobadas respecto a la Tarjeta Sanitaria Europea, durante el período de Presidencia Española de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001542) . . . 9727

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Ministro de Ciencia y Tecnología acerca de las previsiones existentes en relación con la Ley General de Telecomunicaciones? (Número de expediente 180/001544) . . . 9728

Página

De la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué medida los resultados obtenidos hasta el momento con el Programa Torres Quevedo, puesto en marcha por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pueden contribuir a incrementar la capacidad de innovación de nuestras pequeñas y medianas empresas? (Número de expediente 180/001545) 9729

Página

Interpelaciones urgentes 9730

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en materia de prevención de embarazos en adolescentes . . . 9730

La señora **Pajín Iraola** *trae esta tarde a la Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la discusión sobre una situación que preocupa profundamente a su grupo parlamentario no sólo por la realidad del problema sino por la dejación de funciones que, a su juicio, ha hecho el Gobierno, y especialmente el Ministerio de Sanidad, para intentar paliarlo. Denuncia la falta de formación e información que existe en la juventud española en relación con la sexualidad y los métodos anticonceptivos, a pesar de que, según se recoge en la Logse, la educación sexual debe ser una formación trasversal en todas las materias desde la educación primaria. Se refiere a las consecuencias médicas y sociales que conllevan un embarazo no deseado, como matrimonios forzados, interrupción de la vida escolar, problemas familiares, económicos, emocionales o enfermedades de transmisión sexual, en concreto el sida. Finalmente pregunta a la señora ministra de Sanidad si tiene prevista alguna iniciativa encaminada a mejorar el nivel de información sobre sexualidad de los jóvenes y si piensa ofrecer los medios educativos, preventivos y asistenciales necesarios para que los jóvenes puedan vivir sin riesgos, fomentando además actitudes positivas ante el hecho sexual en jóvenes, familias y profesionales.*

Contesta la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Pastor Julián)**, *en nombre del Gobierno. El Ministerio de Sanidad y Consumo, dice, es consciente de la problemática asociada a los embarazos no deseados, problema que traspasa fronteras y que está siendo motivo de debate en diferentes países del mundo. Da una serie de datos publicados por el INE que demuestran que en el año 2000 hubo bastantes menos embarazos en mujeres menores de 18 años que en 1991, lo que demuestra que se está en una situación francamente mejor, pero asegura que se tiene que seguir trabajando en distintas actuaciones, entre las que destaca la labor de armonizar programas de las diferentes comunidades autónomas. En cuanto a la salud sexual y reproductiva dice que ha sido estudiada a partir de tres conceptos básicos: la aptitud para la actividad sexual, la ausencia de temores y la ausencia de trastornos orgánicos, enfocando las acciones en tres ámbitos: el de la salud pública, el de la educación y el de la gestión de la atención sanitaria. Todas estas actuaciones, junto con las de las comunidades autónomas considera que vendrán a profundizar en la política que en nuestro país se está haciendo en promoción y prevención de la salud.*

Replica la señora **Pajín Iraola**, *duplicando la señora* **ministra de Sanidad y Consumo.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa impulsar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil en particular 9735

El señor **Silva Sánchez** *presenta la interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Pone de manifiesto la importancia que su grupo siempre ha atribuido a la economía productiva y se muestra totalmente partidario de que exista una política industrial. Recuerda las iniciativas de su grupo al respecto y se centra en el sector textil que, en estos momentos, dice, se ve amenazado por circunstancias algunas de carácter estructural y otras de carácter funcional. Asimismo expone la preocupación de su grupo en cuanto a la situación de fragmentación por la que atraviesa el sector, con un número importante de pequeñas y medianas empresas, que se corresponde también, a su entender, con una fragmentación de las políticas del Gobierno, y pasa a analizar una serie de medidas del Ministerio.*

Contesta el señor **ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps).** *Agradece en primer lugar la oportunidad que le brinda Convergència i Unió de abordar en la Cámara el tema de la competitividad del tejido productivo en general y de un sector en particular tremendamente importante que, a pesar de las crisis por las que ha pasado, sigue jugando un papel esencial en el tejido productivo, como es el sector textil. Está de acuerdo con el interpelante en que es necesaria una política industrial, pero no una política industrial entendida como la gestión de un sector público industrial, porque hay unos procesos de liberalización en marcha desde hace años; ni como un apoyo masivo a los procesos de reestructuración sectorial desde el sector público, esquema que no es posible dentro del marco de la Unión Europea; pero sí una política industrial entendida como un diálogo permanente con los sectores en la búsqueda de factores que ayuden a su competitividad. Explica las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con los diferentes sectores productivos y muestra su disposición a consensuar cualquier moción consecuencia de esta interpelación porque se trata de asuntos muy serios que no deben ser objeto de debate político partidista o electoral.*

Replica el señor **Silva Sánchez**, *duplicando el señor* **ministro de Ciencia y Tecnología.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura del Gobierno referente a las actuaciones en general en energía nuclear, retirada y almacenamientos de residuos, como sucede en el caso de la autorización a Enresa para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana 9740

Presenta la interpelación urgente el señor **Rejón Gieb**, *en nombre Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Expone las diferentes fases por las que ha pasado el cementerio nuclear de El Cabril, donde terminaban todos los residuos que no cabían en otro sitio, convirtiéndose más bien en un sumidero, y las técnicas que se están utilizando para aumentar la capacidad de las veintiocho celdas de almacenamiento existentes, que llevan a una mayor capacidad de emisiones radiactivas. Asimismo denuncia el hecho de que la prórroga de la concesión a Enresa lleva como premisa que sea hasta la colmatación de las celdas, no debiendo ser éste el indicador para medir la actividad de la fuente, y que por una razón u otra se está metiendo más material radiactivo en menos sitio. A continuación hace una serie de preguntas sobre la posible ampliación de El Cabril y sobre el recientemente presentado Plan de infraestructura eléctrica y gasística, donde no se recoge un almacén transitorio centralizado para los residuos de alta intensidad.*

Contesta el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Rigaredo)** *en nombre del Gobierno. Considera de indudable importancia la interpelación sobre el almacenamiento de los residuos nucleares y agradece el tono en que ha sido presentada. Manifiesta que en el plan que el Gobierno ha presentado al Parlamento, y que ha sido aprobado sin voto alguno en contra, sobre el futuro de la energía en nuestro país, disminuye el peso relativo a la energía nuclear, por lo que el Gobierno plantea en las actuales previsiones de vida de las centrales un mantenimiento de la potencia instalada hasta el año 2001. A continuación contesta las preguntas formuladas por el interpelante relacionadas con los residuos radiactivos, recordando que la ley en vigor en estos momentos es la de 1997, que define claramente lo que se puede entender como residuo radiactivo, y pasa a analizar concretamente la situación del almacenamiento nuclear de El Cabril.*

Replica el señor **Rejón Gieb**, *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía.**

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO RECTIFICA EL GOBIERNO SU POSICIÓN SOBRE EL SUBSIDIO AGRARIO EN LA ANUNCIADA REFORMA DEL «DECRETAZO»? (Número de expediente 180/001533.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 12, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, ha perdido usted el partido del decretazo por goleada. ¿Por qué se empeña en buscar una prórroga en las espaldas de los jornaleros andaluces y extremeños?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en relación con ese asunto, el Gobierno ha demostrado flexibilidad cuando los agentes sociales han demostrado flexibilidad. El resultado ha sido que se han recuperado el diálogo social y el acuerdo social, idea, por cierto, a la que conviene que S.S. se vaya acostumbrando.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Como todos los gobiernos cuando declinan, ustedes sólo aciertan cuando rectifican. Fraga dixit. Un fantasma recorre España, la huelga general que nunca existió; una huelga inexistente que ha hecho añicos su contrarreforma laboral, su propaganda del pleno empleo y también su credibilidad democrática en España y, qué pena, también su liderazgo europeo.

Señores del Partido Popular, después del decretazo agonizante ya solamente les queda el derechazo; el derechazo de sus obsesiones, de sus prejuicios y de la manipulación informativa; de su obsesión frente a los jornaleros de Andalucía y de Extremadura, la obsesión y el prejuicio de los señoritos frente a los trabajadores agrarios; de sus obsesiones y prejuicios frente a la enseñanza pública y también de su obsesión enfermiza en la concentración de los medios de comunicación públicos y privados.

Señor presidente del Partido Popular, no sé cómo denominarlo ya que es la santísima trinidad del Partido Popular, del Gobierno y también de las empresas públicas privatizadas, ¿quién va a asumir la responsabilidad del fiasco del decretazo? ¿El señor Rato, su propagandista, el señor Rajoy, la autoridad competente, el señor Arenas, por razón territorial? En su Gobierno parece que nadie asume responsabilidades, cada uno trabaja para sí y nadie trabaja para los españoles. Hasta sus asesores pierden los papeles, señor Aznar. **(Risas.)** Su delfinato, el delfinato creado por el señor Aznar, es ya un delfinario, donde los delfines se conducen como orcas. Es la hora del sálvese quien pueda. Señor Aznar, rectifique, o será su hora. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno adoptó la iniciativa de una reforma sobre el desempleo que consideraba necesaria y ofreció desde el primer momento un diálogo y una interlocución a los agentes sociales. Eso no fue posible en su momento, pues se dijo que no se dialogaba sobre esa reforma. Posteriormente las circunstancias han cambiado, se han flexibilizado posiciones y al Gobierno no le ha costado nada plantear una serie de iniciativas, flexibilizando su posición, que permitan llegar a puntos de encuentro. Y aunque a S.S. le moleste, la conclusión de eso es que el diálogo social y los acuerdos sociales se han retomado en beneficio de los trabajadores y en beneficio de los desempleados. Nosotros hemos sido siempre partidarios de acuerdos sociales, señoría. Hemos firmado muchos acuerdos sociales, más que ningún gobierno, y además en esta circunstancia de incertidumbre económica mundial el valor del diálogo social y los acuerdos sociales es especialmente relevante.

Por lo que se refiere a lo que ha dicho S.S. del subsidio agrario, lo importante es saber que la protección se extiende a todos, señoría, que además se mejoran posibilidades de formación y capacitación y también se mejora en transparencia. Lo que ha ocurrido aquí, señoría, es que cuando se traslada la responsabilidad de

ejercer la oposición a los agentes sociales y el Gobierno llega a acuerdos con ellos, la oposición se queda sin discurso, que es lo que a usted le pasa. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL 90 POR CIENTO DE LOS NEGOCIOS SERVIRÁ PARA IMPULSAR EL DINAMISMO EMPRESARIAL? (Número de expediente 180/001536.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula la diputada doña Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, la política económica y fiscal del Partido Popular ha estado siempre encaminada al objetivo final de alcanzar el pleno empleo favoreciendo la creación de nuevos puestos de trabajo mediante la dinamización de la actividad económica.

En nuestro país, los principales protagonistas de la creación de empleo han sido y son las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, que constituyen el 99 por ciento del tejido empresarial y generan el 70 por ciento del empleo. Desde 1996, y en esta dirección, el Gobierno del Partido Popular ha mejorado sustancialmente la fiscalidad de las pymes y de los autónomos gracias a los incentivos, a la creación de empleo y a la inversión, a la coordinación de las políticas tributarias, a la disminución de impuestos y a la incentivación de actividades de I+D+I medioambientales o de internacionalización de las empresas. En esta línea, en el reciente proyecto de ley de reforma de las haciendas locales se recoge como punto central la supresión del impuesto de actividades económicas, dándose así cumplimiento a uno de los compromisos recogidos en el programa electoral del Partido Popular en el año 2000, con el que un gran número de contribuyentes dejarán de pagar este impuesto a partir de enero del año próximo.

Señor presidente, para servir al primordial objetivo de conseguir el pleno empleo, ¿cree el Gobierno que la eliminación del impuesto de actividades económicas para el 90 por ciento de los negocios servirá para impulsar el dinamismo empresarial?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Báñez.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tiene S.S. razón cuando dice que las pymes son el motor de nuestra economía. El 99 por ciento de las empresas españolas son pequeñas y medianas y en ellas están ubicados más del 65 por ciento de los puestos de trabajo en nuestro país. En consecuencia, cuando se favorece la iniciativa emprendedora y se mejora la fiscalidad de pequeñas y medianas empresas, lo que se está haciendo es una apuesta clara a favor del empleo.

En España se han creado en los últimos años 200.000 empresas y el número de puestos de trabajo ha aumentado en una cifra cercana ya a los cuatro millones. Eso significa que sin duda se han dado pasos positivos desde el punto de vista de la fiscalidad y del tratamiento económico de las empresas. Ahora damos un paso más, que consiste en que el 93 por ciento de empresas y profesionales no tendrán que pagar el impuesto de actividades económicas. Eso significa que hay 2.100.000 autónomos y pequeñas empresas en total que quedarán eximidas de ese impuesto; son todas las personas físicas y todas las sociedades que facturen menos de un millón de euros, y por supuesto son comerciantes, profesionales, pequeños negocios, transportistas y tantas personas que dejarán de pagar un tributo antieconómico y sin duda injusto. Al mismo tiempo reformamos las haciendas locales de tal manera que se da más participación y más capacidad de autonomía y normativa a las mismas, y, por supuesto, a diferencia de otros países, podemos hacerlo manteniendo el equilibrio presupuestario.

Señoría, hemos comprometido en esta materia dos grandes promesas con el electorado: la primera, que hubiese menos impuestos; la segunda, suprimir el impuesto de actividades económicas y rebajar el impuesto sobre la renta de las personas físicas. El año que viene eso supondrá para los españoles un beneficio de 4.000 millones de euros. Nosotros cumplimos lo que hemos comprometido con los ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE QUE EL ANÁLISIS DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA ES CORRECTO? (Número de expediente 180/001546.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hay datos de la economía que generan incertidumbres claras, incertidumbres para las familias, pues ha caído el consumo y aumenta rápidamente el

endeudamiento, y también incertidumbres para las empresas, porque ha disminuido la inversión y hay problemas de financiación. Sin embargo, frente a esa sensación de incertidumbre, su Gobierno no aporta confianza. La confianza es acertar en las previsiones y poner previsiones creíbles. Fallaron las previsiones de crecimiento y de inflación de este año y las previsiones del presupuesto de 2003 no se las ha creído nadie. Por eso le pregunto si considera correcto el análisis que ha hecho el gobernador del Banco de España sobre la economía española.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tengo que decirle que sí, señoría, que estoy bastante de acuerdo con ese análisis. Lo que me sorprende es que S.S. pueda estar de acuerdo con él. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Si está de acuerdo con el análisis del Banco de España, cambie las previsiones presupuestarias, no sea incoherente, porque las que ha presentado en esta Cámara no se corresponden con lo que dice el gobernador del Banco de España. El Gobernador del Banco de España destaca dos elementos de alta preocupación en la economía española. El primero, la subida de precios, frente al cual el Gobierno no hace nada; un aumento creciente de la inflación, cada vez más inflación por encima de los salarios y más inflación que en la mayoría de los países europeos. El segundo elemento es el aumento del precio de la vivienda, que está generando un gran endeudamiento de las familias; un aumento del precio de la vivienda que a su Gobierno le parece muy bien y que además atribuye a que los españoles ganan mucho dinero, según la doctrina del centrista Cascos, que hemos conocido en nueva versión de una política antisocial. Ante esos dos problemas, el Partido Socialista ha presentado un plan de lucha contra la inflación y hoy un plan para abaratar el precio de la vivienda, el suelo de la vivienda, y para que haya más vivienda social. Le ruego que tome en consideración esos planes. ¿Por qué se lo digo? Porque en los últimos tiempos su política, señor Aznar, le ha llevado a tener varios revolcones. El primer revolcón ha sido el decretazo. Los trabajadores en la calle le han hecho rectificar y restituir derechos. Y el segundo revolcón ha sido el del Tribunal Constitucional, que, frente a un intento suyo de anular derechos para que esta Cámara conozca qué ha pasado con la gestión de sus amigos en las empresas privatizadas, le ha obligado a rectificar. Rectifique el presupuesto, rectifique la política de vivienda, rectifique la política de lucha contra la inflación para que la realidad económica no le vuelva a dar un revolcón, que lo pagarán todos los ciudadanos, una vez más, como están pagando su política antisocial. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobernador hizo un análisis que a mí me parece que es un buen reflejo de nuestra situación económica. Dijo que crecemos más que los países de nuestro entorno. Dijo que es la primera vez que, ante una situación económica mundial como la actual, el país no se hunde. Dijo que la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas ha sido extraordinariamente positiva. Dijo que la estabilidad presupuestaria es absolutamente indispensable y dijo que los presupuestos del año que viene van en la buena orientación. Usted habla de credibilidad y de confianza en la economía española, pero me da la sensación de que no es S.S. la persona más adecuada para transmitir confianza y credibilidad. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que dijo el gobernador del Banco de España es lo mismo que ha dicho la Comisión Europea, a través, por cierto, del comisario Solbes, es lo mismo que ha dicho la OCDE y es lo mismo que ha dicho el Fondo Monetario Internacional, cosa que, por cierto, a S.S. le debe importar poco. Cuesta trabajo pensar que una economía como la española, que está considerada como la quinta más solvente del mundo, tiene problemas de credibilidad. **(Rumores.)** Si es lo que ustedes quieran, pero la economía española, afortunadamente y a pesar de ustedes, está considerada como la quinta más solvente del mundo. A pesar de ustedes. **(Aplausos.)** A pesar de que SS.SS. se oponen a la rebaja de impuestos; a pesar de que S.S. presenta aquí programas por importe de dos o tres billones de pesetas, por supuesto sin saber de dónde salen, a pesar de que dice S.S. a las comunidades autónomas o corporaciones locales que no cumplan la Ley de estabilidad presupuestaria o a pesar que SS.SS. presentan unas medidas de lucha contra la inflación que no pasan de primero de bachillerato para cualquiera que tenga dos dedos de frente. **(Aplausos.—Protestas.)** Pero S.S. tiene una gran oportunidad la semana que viene. Si quiere trasladar confianza a la economía española, plantee en el debate presupuestario la alternativa económica de su partido. **(Aplausos.)** Plantéelo, señoría. Lo hemos hecho todos. Pregunte en su grupo parlamentario; también lo hicieron cuando estaban al frente de la oposición; también lo hicimos nosotros. Pero, señoría, no haga usted como los malos

toreros, que dan espantadas abroncando al público. **(Protestas.—Aplausos.)** Suba usted a la tribuna y diga cuál es su alternativa económica. Si no lo hace, señoría, es que esa alternativa no existe, que es exactamente lo que le pasa. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE? (Número de expediente 180/001537.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. La número 16, que formula el diputado don Jesús Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, la economía española se está comportando, a pesar de esta época de desaceleración en la que está inmersa la economía mundial, con reacción más positiva que la mayoría de las economías desarrolladas, como demuestra la tasa de crecimiento del PIB, que está facilitando el proceso de convergencia con Europa. En este sentido es importante destacar que los resultados de la política económica del Gobierno están siendo en general notables. A pesar de esa buena evolución, existe un indicador que nos está causando cierta inquietud, como ha sido la evolución del IPC en la medida en que su tasa de variación se está situando por encima de la media europea. Sin embargo, sí es perceptible que en el mes de septiembre se ha situado la tasa interanual en un 3,5 por debajo de la obtenida en el mes de agosto pasado. Lo que sí creo que es importante destacar son dos aspectos, señoría. El primero es la evolución de la denominada inflación subyacente, cuya tasa interanual se ha visto reducida del 3,8 al 3,5 por ciento, de modo que se ha roto la tendencia de los últimos meses. El segundo aspecto que quiero señalar es la evolución del diferencial de inflación con respecto a la zona euro, que se ha situado a niveles del mes de abril, cuando estaba en el 13 por ciento. Desde mi punto de vista, esto puede ser el principio de un mejor comportamiento de los precios, de manera que se pueda empezar a vislumbrar a corto plazo una situación más positiva en cuanto a la inflación, de forma que esta acompañe la extraordinaria evolución que han tenido en los últimos años la mayoría de los indicadores económicos.

Por lo anteriormente expuesto, quisiera que el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía nos explicara a los miembros de esta Cámara cuál es la justificación de la evolución de los precios en septiembre, por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de septiembre?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mancha.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Como ha recordado S.S. a la Cámara, el pasado mes de septiembre la evolución del precio al consumo en España, pese a un aumento del 0,4 por ciento, supuso una mejora respecto a la media anual del mes anterior de tres décimas tanto en la inflación subyacente, que es la que nos refleja la verdadera presión inflacionista de nuestra economía, como en la inflación al consumo en general. Este resultado fue mejor de lo que anticipaban la mayoría de las predicciones, probablemente por eso me pregunta el Grupo Parlamentario Popular, y veo que la oposición no tiene preguntas sobre esta cuestión. **(Rumores.)** La desaceleración del pasado mes de septiembre descansó en un hecho que me parece especialmente relevante, y es el comportamiento positivo de los elementos más constantes del IPC, como son los bienes industriales no energéticos, que indican claramente nuestra competitividad, y los alimentos elaborados. En ese sentido quiero subrayar que seguimos teniendo presiones inflacionistas por el lado de la energía mucho más intensas que el año pasado, ya que en el mes de septiembre tenemos una tasa de inflación que se eleva ya sustancialmente con respecto a lo que sucedía el año pasado, en que teníamos crecimientos casi negativos, y sin embargo los productos alimenticios han tenido un comportamiento dispar. Por un lado, los productos elaborados han recortado en tres décimas su tasa de crecimiento anual, hasta alcanzar una cifra importante todavía, como es el 4,3; sin embargo, los alimentos no elaborados, que son mucho más erráticos, tienen en este momento una presión alta del 6,2 en tasa anual.

Quisiera subrayar el comportamiento cada vez más positivo de los bienes industriales no energéticos, que son los que demuestran claramente nuestra competitividad, que presentan una tasa interanual que ha caído seis décimas, hasta el 1,8. Esto supone que productos que habían producido tensiones inflacionistas, como el vestido y el calzado y los bienes industriales en general, están cediendo a las presiones inflacionistas, lo que creo que es una noticia muy buena desde el punto de vista de la recuperación de nuestra competitividad. El sector servicios, sin embargo, continúa teniendo tensiones inflacionistas y, aunque en lo relacionado con el turismo se ha comportado en septiembre mejor que en meses anteriores, lo cual es tradicional como consecuencia de la estacionalidad…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL SILVA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁNDO TIENE EL GOBIERNO PREVISTO REMITIR A LAS CÁMARAS UN PROYECTO DE LEY DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL POR EL QUE SE DÉ UN TRATAMIENTO MÁS ADECUADO A LOS SUPUESTOS DE MULTIRREINCIDENCIA EN DELITOS Y FALTAS? (Número de expediente 180/001556.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia. La número 33, que formula el diputado don Manuel Silva Sánchez.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del día de ayer se publica la regulación del procedimiento de enjuiciamiento rápido o inmediato de determinados delitos y faltas. Ciertamente, era uno de los objetivos de mi grupo parlamentario obtener esta regulación, pero, como sabe también el señor ministro y como pudimos hacer aprobar en los dos últimos debates sobre el estado de la Nación, esta reforma procesal será insuficiente si no avanzamos en la reforma de la prisión provisional y en la del régimen sustantivo, esto es, en la reforma del Código Penal y de su tratamiento de los supuestos de delitos y faltas reiterados y cometidos a través de organizaciones.

Ciertamente, la reforma de la prisión provisional se contempla en la disposición adicional cuarta de la ley que hemos aprobado de juicios rápidos, y ruego al señor ministro que no agote el plazo de un año que se establece. Por eso mismo, y puesto que no tiene fecha, me gustaría saber en qué momento presentará el Gobierno en esta Cámara un proyecto de ley que dé un mejor tratamiento sustantivo a los supuestos de delitos y faltas cometidos reiteradamente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, tiene toda la razón en que la decisión aprobada por la práctica unanimidad de esta Cámara, con tal sólo seis abstenciones, supone un avance muy eficaz en la lucha con el Estado de derecho contra la delincuencia. Es sin duda un gran avance que hayamos sido capaces de innovar de manera extraordinaria nuestro enjuiciamiento criminal para hacer que en 72 horas se puedan enjuiciar las faltas y en 15 días los delitos con penas inferiores a cinco años.

El pasado 12 de septiembre, como S.S. sabe, el Gobierno presentó el plan de lucha contra la delincuencia, cuyo objetivo es extraordinariamente sencillo: hacer más eficaz el Estado de derecho en la lucha contra el delincuente y hacer a nuestra justicia más activa en la protección de las libertades de todos los ciudadanos. En ese plan, y en el marco de lo hablado en el pacto de Estado para la modernización de la justicia, uno de los deseos del Gobierno es precisamente el de reformar, modernizar y actualizar el Código Penal y contemplar, como S.S. indica, la reincidencia. No puede nuestro Código Penal tratar de igual manera a quien comete delitos desiguales; no es lo mismo quien comete ocasionalmente un delito una vez en la vida que quien hace del delito su profesión. En ese sentido, en este mismo período de sesiones el Gobierno traerá a la Cámara la pertinente reforma legal, no sin antes haberlo hablado con los grupos parlamentarios. Previamente hemos hecho lo que había que hacer: dotarnos de más medios económicos, con unos presupuestos mejores que crecen un 8,5 para el año que viene, y también dotar de más medios humanos a la justicia, creando 80 plazas nuevas en lo penal y 70 en la fiscalía. Más recursos, más medios y mejores normas, ese es el propósito en la línea que S.S. apunta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor ministro.

Ciertamente, el envío de este proyecto de ley es una cuestión de urgencia. Es imposible seguir combatiendo las faltas que se cometen reiteradamente o de forma organizada con arrestos de fines de semana, que es algo que puede convertir en buena parte en ineficaz la reforma que acabamos de aprobar. De ahí que deba mostrar mi satisfacción por el compromiso que entiendo que asume en firme el Gobierno de enviar este proyecto de ley en los dos meses y medio que faltan para acabar el período de sesiones, de manera que pudiéramos intentar que estuviera también prácticamente en vigor al mismo tiempo que la reforma del enjuiciamiento rápido inmediato o pocos meses después.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro, le quedan unos segundos.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Solamente quiero mostrar la satisfacción del Gobierno por compartir el apoyo y la sintonía con Convergència i Unió, que espero compartamos también con todos los grupos de esta Cámara, en lo que son reformas para proteger mejor los derechos y libertades de los ciudadanos y para hacer una justicia más eficaz en la protección de las libertades y la seguridad.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿REALIZÓ EL GOBIERNO UNA VALORACIÓN PREVIA DEL POSIBLE IMPACTO EN EL SECTOR TURÍSTICO Y EN LA FAUNA MARINA DE LAS MANIOBRAS MILITARES REALIZADAS EL PASADO DÍA 24 DE SEPTIEMBRE, AL SUR DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA? (Número de expediente 180/001532.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, pregunta número 11, que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿realizó el Gobierno una valoración previa del posible impacto de las maniobras militares realizadas el pasado septiembre al sur de la isla de Fuerteventura?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

El Gobierno, el Ministerio de Defensa y en especial la Armada tomaron todas las medidas para preservar el medio ambiente antes, durante y después de las maniobras.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Señor ministro, las maniobras ocasionaron un importante impacto social y medioambiental, lo que, unido a la incomprensión de lo ocurrido, ha generado perplejidad e indignación social generalizada. Las zonas escogidas para las maniobras son de una importante actividad turística y las aguas donde se realizaron han sido declaradas lugar de interés comunitario e incorporadas a la red Natura 2000 de la Unión Europea, protegidas por la normativa de esta. Desde los años 80 se han producido en Canarias más de ocho varamientos masivos y atípicos, coincidentes con maniobras navales, y más de 50 ejemplares de cifios han muerto. Las imágenes son semejantes. Desde entonces se viene desmintiendo que exista una relación y se viene adquiriendo el compromiso de realizar investigaciones. ¿Dónde están los resultados, señor ministro? Usted nos habla de un estudio de la OTAN de 1998. Señoría, en aquel entonces poco se conocía de los cifios y el estudio no se basó en datos, pues no se realizaron necropsias forenses de los animales; no puede ser una referencia científica para demostrar que no existe relación. Los nuevos descubrimientos conocidos y publicados han dejado desfasado ese informe. En el estudio realizado por la Armada americana tras un varamiento en Bahamas también se apoya la tesis de que las señales acústicas intensas como las de los sónar provocan lesiones en los animales, llegando a ocasionarles la muerte y el varamiento. El Gobierno de Canarias, además de hacer frente a la emergencia medioambiental, para lo que contó con la estimada colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, encargó, como era su deber, informes científicos que se han realizado de una forma rigurosa con necropsias y biopsias y que concluyen en igual sentido que el de la Armada americana. El peso de la evidencia es cada vez mayor, y le pedimos, señor ministro, que tenga una actitud de diálogo y constructiva y que no confunda, pues flaco favor entendemos que se le hace a la Armada. No ponemos en duda ni la necesidad de seguridad de Canarias ni de la realización de las maniobras por cuestionar que las condiciones y los lugares donde estas se realizan sean los adecuados para poder minimizar los daños, y exigimos que sucesos como este no vuelvan a repetirse.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Se referirá S.S. a las consecuencias de las maniobras. Las maniobras se repetirán mientras el Gobierno de la nación y el de Canarias lo consideren oportuno.

Señoría, no doctoremos ni usted ni yo sobre lo que desconocen aún los científicos. Pueden ser los ultrasonidos, pero nadie ha demostrado que lo sean. Las hemorragias en los cetáceos, en los cifios concretamente, no se produjeron ni en el oído externo ni en el medio, sino que se produjeron en el riñón y en otros órganos y bien pudieron ser consecuencia del varamiento. En cualquier caso, nosotros no negamos que pueda haber una relación de causalidad y lo que hemos

dicho desde el principio es que vamos a investigarlo. Otra cosa es que S.S. y algunos compañeros suyos de coalición se empeñen en hacer de esto la causa de todos los males y pretendan decir poco menos que el turismo de Canarias, como dice su pregunta, ha bajado como consecuencia de unas maniobras que duraron una mañana. Señoría, por cierto, el turismo ha bajado allí el 4,5 en la tasa interanual, que es menor que en otras comunidades, pero porque ha bajado el turismo alemán y ha aumentado el turismo por carretera. En consecuencia, tiene una explicación bastante clara que no tiene nada que ver con las maniobras con nuestros aliados.

Sobre la posición de su Gobierno, póngase al día. Yo he hablado antes del almuerzo con el presidente de Canarias para ofrecerle la colaboración del Ministerio de Defensa, voy a realizar un viaje allí y hemos quedado ambos en poner en marcha el convenio que pone al Instituto Hidrográfico de la Marina en conexión con el Instituto Canario de Ciencias de la Marina para estudiar el tema de los cifios, la causación de sus muertes y que en el futuro no vuelvan a producirse esas consecuencias. Le ruego que lecturas demagógicas de las maniobras con la OTAN de la Armada española en aguas de Canarias, ni una más tampoco. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES VAN A SER LAS LÍNEAS BÁSICAS QUE VAN A CONFIGURAR EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS LOCALES (Número de expediente 180/001538.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, dirigida al señor ministro de Hacienda, que formula la diputada doña Rosa María Romero Sánchez.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, el pasado viernes 11 de octubre el Consejo de Ministros aprobaba el proyecto de ley de reforma de las haciendas locales. Esta reforma tiene una gran importancia para los entes locales por cuanto va a suponer una profundización en su autonomía y va a reforzar la suficiencia financiera de sus haciendas. Los ayuntamientos tienen cada día un papel más predominante en la sociedad actual y por eso es conveniente que adquieran mayor capacidad fiscal para reforzar su autonomía y mejorar los servicios que prestan a sus ciudadanos. Para ello se necesita un nuevo sistema estable, suficiente, corresponsable y equilibrado. La supresión del IAE para el 90 por ciento de los actuales contribuyentes será uno de los grandes objetivos de la reforma, de tal manera que se dará respuesta a uno de los compromisos electorales del Partido Popular.

Señor ministro, entendemos que la hacienda local del siglo XXI tiene un papel fundamental pues debe permitir resolver con mayor eficacia las demandas de los ciudadanos. Al ser la Administración más cercana al administrado es, por tanto, la que mejor puede conocer sus necesidades. Por todo ello, señor ministro, le pregunto cuáles van a ser las líneas básicas que van a configurar el sistema de financiación de las haciendas locales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Romero.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. conoce, el pasado viernes 11 de octubre el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley de reforma de la financiación local tras meses, casi más de un año, de estudio y diálogo con la Federación Española de Municipios y Provincias, hasta llegar a este proyecto que pretende completar la reforma territorial de la hacienda pública española, avanzando, como S.S. ha destacado correctamente, la autonomía de nuestras corporaciones locales, mejorando la capacidad normativa y la responsabilidad de estas corporaciones locales a través de la modernización de su sistema tributario y garantizando, en todo caso, su suficiencia financiera. El nuevo sistema se implantará de manera gradual y prevé dos fases de entrada en vigor: la primera, de carácter tributario, a partir del 1 de enero del año 2003, y la segunda, de carácter financiero, un año después. A partir del 1 de enero de 2003, las corporaciones locales tendrán mayor capacidad para diseñar su política tributaria en función de objetivos y necesidades y podrán establecer beneficios fiscales de apoyo a la familia, el empleo y el medio ambiente.

Con esta reforma se modifican los cinco impuestos locales, pero la principal novedad es la que S.S. ha destacado y es el cumplimiento del compromiso electoral del Gobierno del Partido Popular de eximir del impuesto de actividades económicas a más de dos millones cien mil autónomos y pequeñas empresas y abrir, al mismo tiempo, la posibilidad de que los ayuntamientos bajen hasta un 90 por ciento la contribución de la vivienda para más de 500.000 familias numerosas en toda España. Esta reforma será un importante estímulo para mejorar la actividad económica y con ello la creación de empleo, respetando, en todo caso, la suficiencia financiera de las corporaciones locales, que se respalda con un crédito ampliable dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Respecto a la participación en los ingresos del Estado, que entrará en vigor a partir del año 2004, se ha

diseñado un sistema para municipios de más de cien mil habitantes, capitales de provincia y capitales de comunidades autónomas, y otro para el resto. Los primeros participarán en los grandes impuestos del Estado, y los segundos completarán su financiación solamente con transferencias. En ambos casos los ingresos de las corporaciones locales varían en función de los ingresos tributarios del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA EL GOBIERNO A REPONER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES QUE HAN SUFRIDO LA APLICACIÓN DEL DECRETAZO? (Número de expediente 180/001547.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo.

En primer lugar, la número 26, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Zaplana, el Gobierno del señor Aznar aprobó el decretazo que recortaba derechos fundamentales y para ello ustedes alegaron razones de urgencia, económicas y laborales, extraordinarias. Hubo importantes movilizaciones y hoy rectifican. Nos alegramos profundamente, pero eso demuestra que efectivamente había recortes en los derechos y que la urgencia no existía, se ha quedado en papel mojado. Nosotros apoyamos las movilizaciones. Nos dijeron que hacíamos oposición de pancarta; ahora nos dan la razón.

Señor ministro, hasta aquí los hechos, más propios de un sainete que de un Gobierno serio. El señor Aznar habló incluso de ganar el partido. Lo ha perdido y lo han ganado los ciudadanos, y nos alegramos. Pero la pregunta que le formulo es la siguiente. Hasta hoy se ha aplicado el decretazo a mucha gente, a mucha; hay muchos ciudadanos que han sufrido los efectos del decretazo. ¿Van a hacer ustedes algo para reponer esos derechos? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, es difícil reponer un derecho que no se ha quitado. Es imposible. **(Risas.—Aplausos.)** Pero le digo otra cosa: lo que a mí al menos, con todos los respetos, me pareció sainete fue ver al señor Rodríguez Zapatero en esa concentración, después de leer todas sus declaraciones sobre las huelgas generales anteriores que propició el Partido Socialista y en las que criticaba abiertamente a los que el otro día aplaudía. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** ¡Pero cómo se atreve, señor ministro, a negar la evidencia! **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor, señor Caldera.

Señorías, guarden silencio.

Adelante.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** No hubo decretazo. **(Varios señores diputados: ¡No!)** No hubo huelga general. **(Varios señores diputados: ¡No!)** No hubo movilizaciones, no hay subida del precio de la vivienda, nada. Ustedes han creado serias tensiones e injusticias graves en la sociedad española. ¿Tengo que recordárselo? ¿No hay cerca de cien mil personas a quienes han aplicado ya el decretazo? Gente que ha perdido el subsidio agrario; lo han perdido los trabajadores despedidos que se han quedado sin el salario de tramitación, prejubilados que se han quedado sin el subsidio, muchos ciudadanos, los fijos-discontinuos que no han podido en este período de tiempo acceder al subsidio de desempleo. El decretazo aún está en vigor y pasará un mes hasta que esa rectificación, que le hemos impuesto los españoles, tenga lugar. **(Aplausos.)**

Señor Zaplana, sinceramente podría seguir con la lista de víctimas, pero la pregunta es quién les va a compensar. No se encierre en esa declaración de que no se ha aplicado esta injusticia. Se ha hecho. Le pido alguna medida de rectificación y de compensación para la gente que ha sufrido esta injusticia, porque si no lo hacen ustedes, descuide, le obligaremos a hacerlo o lo haremos nosotros cuando gobernemos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señor Caldera, a mí no me duelen prendas en reconocerle cierta coherencia. S.S. y su grupo fueron y son coherentes porque en el año 1982 mintieron a los españoles **(Rumores.)** prometiéndoles 800.000 puestos de trabajo, aunque luego los perdieran los que lo tenían. Ahora mantienen la coherencia mintiendo otra vez con eslóganes falsos. ¿Sabe S.S. cuál es la realidad? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, en tanto en cuanto el nivel de murmullo no permita escuchar las preguntas y las respuestas, no se podrá continuar con el trámite.

Adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Perdonen las referencias al pasado, pero como SS.SS. estaban en esos bancos, creo que mantienen la memoria fresca de lo que decían entonces y de lo que dicen ahora. Lo que yo le digo a S.S. es que en estos momentos están protegidas más de 365.000 personas en Andalucía y Extremadura y a ninguna se le va a quitar ni se le ha quitado ningún derecho. Lo que se ha hecho con la reforma, y S.S. en el fondo lo sabe, ha sido ampliar la prestación a la totalidad de los trabajadores agrarios de España que antes no tenían esa prestación. Lo que ocurre es que, como el clima de diálogo se ha restablecido con las organizaciones sindicales, SS.SS. se han quedado absolutamente descolocados y no saben qué decir en estos momentos. Lo que le gustaría a S.S. es que siguiéramos en la trinchera y en la pelea que nunca quiso el Gobierno, cuando lo que quiere es restablecer un clima de diálogo, ese diálogo que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno Socialista nunca supieron restablecer después de las huelgas generales. **(Protestas.—Aplausos.—La señora López i Chamosa: ¡Hay que hacer otra huelga!—Un señor diputado: ¡Qué morro!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿TIENE EL GOBIERNO INTENCIÓN DE SEGUIR ABARATANDO EL DESPIDO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001525.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 10, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Zaplana, quizá usted pensaba hoy que teníamos que venir aquí a aplaudirle por este estupendo viaje de ida y vuelta a su reforma laboral, pero no se preocupe porque no voy a reprocharle que el Gobierno haya rectificado; diré más, me da igual si lo ha hecho por convicción, por interés, por sentido común o por electoralismo. Nos vamos a poner la mejor sonrisa, como los líderes sindicales, y nos vamos a felicitar de un cambio por el que hemos peleado también bastante. Pero le escuché ayer decir desde Londres que era necesario liberalizar el mercado laboral y he pensado: ¡qué poco dura la alegría en la casa del pobre!

Señor Zaplana, ¿usted todavía cree que el despido es barato en España? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor ministro, tiene S.S. la palabra, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, al objeto de que dé respuesta a la pregunta que figura en el orden del día y que difiere de la que le ha sido formulada.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Su señoría entendió mal, sin duda alguna, y debe volver a ver las imágenes para comprobarlo. Lo que yo hice ayer fue elogiar las reformas que había hecho el Gobierno laborista inglés, y eso fue lo que aplaudí, porque los resultados son tremendamente positivos. Me imagino que el señor Zapatero, después de que le abrieran la puerta, y el primer ministro Blair tendrían ocasion el otro día de poder hablar en Londres y estoy seguro de que existirá una gran identidad con las políticas que se están haciendo en el Reino Unido, que considero muy acertadas. No hablé de España ni de la posibilidad de introducir nuevas reformas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Quería preguntarle si le parece que el despido es caro, porque, en nuestra opinión, es baratísimo, señor Zaplana. En este momento se contratan a los trabajadores por períodos de tiempo breves, con contratos precarios y sin derechos, sólo un 7 por ciento de los empleos nuevos que se han creado este año son fijos, para más de un 90 por ciento de los nuevos empleos el despido no es barato sino inexistente. No hace falta ser un genio, señor Zaplana, para crear empleo en esas condiciones, pero para crear empleo estable hay que discurrir bastante más. Señor ministro, a la derecha siempre se le ocurre la misma receta para dinamizar la economía. La receta es: precarizar el empleo y abaratar el despido. Y no piensan que si los jóvenes tuviesen un empleo más estable, si supieran que si lo pierden van a tener protección social, quizá podrían aventurarse a dar la entrada de un piso, no para invertir sino para vivir. Podrían vivir sin tanta zozobra, podrían ser un poco más felices y sentirse más libres, lo cual dinamizaría la sociedad.

Yo me felicito, señor Zaplana, porque usted haya dado marcha atrás, y le emplazo a que no se arrepienta. Para prevenirle de nuevos arrebatos ultraliberales, que

me temo que los tendrá, le voy a recomendar que vaya al cine. Tiene en cartel una película estupenda que quizá le ayude a entender un poco más el mundo si usted está en disposición de aprender. Le voy a regalar la frase que dice uno de sus personajes, un ruso que vio volar sus sueños y que hoy es obrero precario en España: Hemos aprendido que el comunismo no era el… **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Al cine, al cine!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con todo el respeto, señoría, está usted equivocada. Los gobiernos del presidente Aznar no han tomado ni una sola medida para abaratar el despido, sólo en el año 1997, con acuerdo unánime de esta Cámara y con los agentes sociales, se tomó una decisión. A S.S. le deben fallar las cuentas y los datos, porque quien abarató el despido de forma considerable fueron los gobiernos del señor González, los gobiernos socialistas, pero no el Gobierno del Partido Popular que nunca ha tomado una decisión en ese sentido que no fuera respaldada por la totalidad de esta Cámara, incluyendo al Grupo Socialista.

Las percepciones son diametralmente opuestas. Yo estoy muy de acuerdo con la filosofía de que los jóvenes puedan acceder a un empleo, pero lógicamente quien se lo permite son los gobiernos del presidente Aznar, porque los gobiernos del señor González les llevaron a la desesperación y al paro. **(Rumores.)** Esa es la realidad. En este país nunca se ha generado más empleo que en los últimos años con los gobiernos del presidente Aznar. Esa es una realidad con la que tienen que convivir desgraciadamente para ustedes. Y vamos a seguir haciéndolo. Para eso, desde el diálogo social y desde las reformas que se han acometido en los últimos años, hemos establecido un clima excelente para que, mientras en el resto de Europa no se crea empleo, en España se siga creando. No estaría de más que S.S. aplaudiera esas políticas, como decía al principio. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿POR QUÉ MOTIVOS SIGUE MANTENIENDO EL GOBIERNO LA SUPRESIÓN DEL SUBSIDIO AGRARIO EN LA REFORMA DEL DESEMPLEO? (Número de expediente 180/001548.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Salvador de la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Pida usted también la dimisión de Felipe. ¡Es lo único que le falta!. **(Risas.)**

Le quiero preguntar por qué no ha incluido en su rectificación del decretazo la restitución de los derechos de los trabajadores del campo de Andalucía y Extremadura.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Reitero que es imposible restituir el derecho que no se ha quitado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señor Zaplana, o usted no se entera o no sabe de qué va esta película. Usted ha tenido que rectificar y ha sido una rectificación en toda regla, a contrapié y fruto de la presión social y política a la que el Partido Socialista lógicamente ha contribuido. No obstante, todavía queda una rectificación por hacer porque usted ha aplicado eso de café para todos menos para los jornaleros de Andalucía y Extremadura. Sin ninguna razón de peso y sin ningún argumento racional, ha escenificado un nuevo enfrentamiento de estrategia contra Andalucía y Extremadura. Además, en el camino deja a los más necesitados, a los jornaleros. Como suele ser habitual, se muestra fuertes con los más débiles, pero débiles con los más fuertes. **(Rumores.—El señor Isasi Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Isasi, le ruego que guarde silencio.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** ¿Sabía usted, señor Zaplana, que con los 80.000 millones de pesetas que el Gobierno permitió que se llevaran los directivos de Telefónica se pagaría la ayuda de 169.000 agricultores en un año? Ya que usted habla del pasado, sepa que se olvida de que el 1 de enero de 1984 un gobierno socialista, apostando por una discriminación positiva para el campo andaluz y extremeño, introdujo el subsidio agrario y el PER que han permitido la supervivencia de esos pueblos, el asentamiento demográfico, la riqueza y la modernidad. **(Aplausos.)** Señor Zaplana, usted se olvida de esto y de algo más: de la dignidad del pueblo andaluz y extremeño y de miles de familias, 360.000, a las que el Partido Popular deja una vez más en la estacada. Quieren volver al pasado y yo le pregunto: ¿Qué quiere usted, que volvamos a ver esos grandes terratenientes en las plazas de los pueblos contratando a dedo a los jornaleros? ¿Qué quiere usted, que el jornalero tenga que implorar de nuevo, como hace 20 años, echando abajo los logros del Gobierno socialista? Señor Zaplana, esa actitud de hostilidad injustificada va a tener repercusiones en Andalucía y Extremadura. Y le indico una cosa: así 20 años no, 400 años van a seguir estando en la oposición en Andalucía y en Extremadura. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor ministro. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora López, le ruego que guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Reconozco, señoría, que 400 años es una cifra abultada. No sé si van a conseguirlo.

En cuanto a quién se ha llevado y quién no, no mente usted la soga en casa del ahorcado. **(Rumores.—Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Eso, eso!))** Mantengamos un poco la prudencia no vaya a ser que tengamos qué decirles... Les voy a contestar al conjunto de las preguntas que SS.SS. han formulado esta tarde. Se produce una discrepancia con las organizaciones sindicales que hace que SS.SS., sin ningún criterio, se pongan detrás de ellas, cosa que habían censurado siempre en convocatorias de huelgas anteriores. Siempre habían hecho lo contrario, y cuando el Gobierno hace un ejercicio de flexibilidad, cuando el Gobierno hace un ejercicio de acercamiento que —no se olviden SS.SS.— es correspondido por las organizaciones sindicales y se genera un buen clima de entendimiento, un buen clima de diálogo y existe la voluntad de todos, también de los sindicatos, de Comisiones y de UGT, en Andalucía y Extremadura, de buscar puntos de acercamiento y de entendimiento, entonces se enfadan mucho y ustedes, que predicaban el diálogo, ya no lo quieren, lo único que quieren es permanecer en la trinchera, en la pelea, sin ningún discurso, aunque eso vaya en contra del interés general y del interés de los ciudadanos. Lo único que les preocupa a SS.SS. es intentar recuperar el poder, que en 400 años conseguirán, pero a corto plazo les aseguro que no. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON JOXE JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ VALORACIÓN REALIZA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL SISTEMA EDUCATIVO VASCO A TENOR DE LOS INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN Y OTROS SERVICIOS ADSCRITOS AL PROPIO MINISTERIO? (Número de expediente 180/001535.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Joxe Joan González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora ministra de Educación. ¿Qué valoración realiza el Ministerio de Educación sobre el sistema educativo vasco?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidente, señoría, de acuerdo con la pregunta, tal y como está redactada, le tengo que decir que los estudios realizados desde 1999 por el INCE sobre el sistema educativo español y con lo aprobado por el consejo rector, no hay desagregación de los datos según las comunidades autónomas, por lo que no hay ninguna comparación sobre los resultados en las comunidades autónomas, por tanto tampoco en el País Vasco que es una comunidad autónoma. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

Veo, señora ministra, que desconoce gran parte de los informes que se emiten en su ministerio. Resulta muy sorprendente constatar en los contenidos de esos informes la inmensa distancia que existe entre lo que se dice en los informes elaborados por el ministerio, tanto por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación como por el Dirección de Innovación Pedagógica y las declaraciones políticas de altos cargos de su ministerio, de la Delegación de Gobierno en Euskadi y de líderes del Partido Popular. Hoy usted nos sorprende al decir que no tiene informes segregados por comunidades autónomas. Bastaría leer los periódicos de la semana pasada con información del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. Ustedes se dedican a formular ataques sistemáticos, difamatorios en una campaña orquestada en contra de la totalidad de los agentes educativos vascos sin distinción ni matiz, contribuyendo con ello a crear crispación en el seno de la sociedad vasca sin base

alguna. Señora ministra, estos informes que usted dice desconocer ponen en evidencia que el sistema educativo vasco es el mejor de cuantos se conocen en el Estado español. A pesar de ello, usted hoy los ignora, otros se dedican a socializar otro tipo de criterios erre que erre, empeñados en transmitir una imagen negativa de la educación vasca cuando saben de sobra que es la mejor, de excelente calidad, en parámetros europeos de evaluación educativa.

Señora ministra, quien quiera conocer el sistema educativo vasco no tiene más que recurrir a esos informes que usted no conoce. No hace falta recurrir a cámaras ocultas. Por cierto, si instalamos una cámara oculta en su despacho o en el ministerio, nos enteraríamos de por qué ha cesado a un técnico adscrito a la Dirección de Innovación Pedagógica por limitarse a presentar tal cual, limpios de polvo y paja, los resultados del sistema educativo vasco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Señor ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, yo no sé qué informes conoce usted, pero no ha dado dato alguno acerca de ninguna evaluación del sistema educativo en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene en su sistema educativo, como el conjunto de las comunidades autónomas, una serie de deficiencias y de problemas que es necesario mejorar para avanzar en el rendimiento del servicio público educativo. Para eso se ha elaborado el proyecto de ley de calidad en la educación que se está discutiendo ahora en esta Cámara. En algunos aspectos, unas comunidades tienen unas deficiencias más acusadas, otras comunidades los tienen en mejores condiciones, pero en todas ellas, incluyendo la Comunidad Autónoma del País Vasco, hay problemas que necesitan ser mejorados, subsanados y a los que debemos responder de manera eficaz.

Querría añadir otra consideración, señoría. En el País Vasco nos encontramos —y es una singularidad— con unas actitudes de un sector de los jóvenes que muestra una gran intolerancia, que muestra una enorme falta de respeto por el otro, que muestra una enorme falta de respeto por los principios básicos de la democracia. ¿No sería bueno que pensara la relación que hay entre esas actitudes y algunos problemas en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTITUD HA MOSTRADO EL PROFESORADO ANTE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001539.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado, don Joaquín Calomarde Gramage.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, desde su primera comparecencia en la Comisión de Educación del Congreso usted subrayó la importancia que para su gestión de Gobierno tenía el profesorado en nuestro sistema educativo. Sin duda, ha sido una de las constantes de su actuación y de la del Gobierno en todo este proceso que ha llevado al actual momento legislativo por el que atraviesa el proyecto de ley orgánica de calidad de la educación. Seguro que tanto el grupo parlamentario como usted estaremos de acuerdo, como no puede ser de otro modo, en que el profesorado es una parte esencial de nuestro sistema educativo y que solamente una potenciación y dignificación de sus funciones, de su modo de funcionamiento y de sus expectativas, podrá lograr que estén en las mejores condiciones para ejercer sus tareas y objetivos.

Señora ministra, me permito plantearle la siguiente pregunta: ¿Qué actitud ha mostrado el profesorado ante el proyecto de ley orgánica de calidad de la educación?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, he venido reiterando en distintas intervenciones que desde el inicio he encontrado un aliento fundamental en las opiniones de los profesores y en sus deseos de llevar a cabo una reforma profunda del actual diseño del sistema educativo, una reforma que coincidía substantivamente con las líneas que el Gobierno ha trazado en el proyecto de ley de calidad que se empieza a discutir en esta Cámara. Una y otra vez he realizado manifestaciones y apoyos expresos en esa dirección. Hace dos semanas acudieron a una reunión en el ministerio 39 organizaciones muy representativas vinculadas a la comunidad educativa de sindicatos, asociaciones de profesores, asociaciones profesionales, padres, gestores educativos, etcétera, que manifestaron su expreso apoyo al proyecto de ley de calidad de la educación. Tengo que subrayar que este aliento de los profesores procede de sectores que están atravesados por distintas orientaciones políticas, ideológicas y diferentes preferencias de voto. Profesores de sectores muy distintos, tanto políticos como ideológicos, han manifestado este apoyo a la reforma educativa que ha elaborado el Gobierno. Además, todos los datos que tenemos de las encuestas que se han realizado como la de ANPE, Asociación Nacional de Profesores de la Enseñanza, la del Colegio de Doctores y Licenciados o la del propio Instituto IDEA, manifestan una y otra vez un alto grado de acuerdo con el conjunto de la reforma y específicamente con una serie de medidas fundamentales, como son la supresión de la promoción automática, itinerarios, programas de iniciación profesional, prueba general de bachillerato, etcétera.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEJORAS INTRODUCE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS? (Número de expediente 180/001540.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, la profusión legislativa en materia educativa de los socialista, desde que llegan al Gobierno en 1982 y hasta el año 1996, ha sido importante. Leyes como la LODE, la LRU, la LOGSE o la LOPEG fueron leyes que los socialistas consideraron las más positivas y eficaces para buscar unos objetivos de calidad en la educación, que sin duda tuvieron por parte del Partido Popular una colaboración en una oposición constructiva y seria. Incluso, llegamos a proponer en el año 1990 al entonces ministro señor Solana un pacto de Estado por la educación que permitiese que los avatares políticos, los cambios de Gobierno que en las democracias se producen, no entrasen a considerar como materia inmediatamente a tocar y a cambiar la de la educación. Este, conviene que lo sepan SS.SS., fue rechazado en el verano de 1990 por el señor Solana.

A partir del año 1996, el Partido Popular entiende de la necesidad de reformas, de cambios importantes en la educación, los acomete, como es su obligación y su compromiso, y a partir de la Legislatura de 2000 la ministra actual entiende que la calidad de la enseñanza, partiendo de la necesaria reforma de la LOGSE, debe de hacerse con el consenso de todos. Han tenido lugar la pasada semana las comparecencias de personalidades ante la Comisión de Educación con un denominador común: todos coinciden en la necesidad de esa reforma.

Señora ministra, hay algo que preguntaban con frecuencia y que me gustaría que usted pudiese contestar: ¿Qué mejoras introduce el proyecto de ley en el aprendizaje de las lenguas extranjeras?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, desde la perspectiva de mejora y de adecuación a las nuevas necesidades que tiene la formación de nuestros alumnos, el proyecto de ley de calidad de la educación ha introducido una serie de reformas referidas al aprendizaje de las lenguas extranjeras. En primer lugar, se posibilita a las administraciones educativas que introduzcan en la educación infantil, es decir, en el período comprendido de tres a seis años, el estudio de una lengua extranjera, y se obliga, a partir de la entrada en vigor de esta ley, a que la primera lengua extranjera se inicie a partir de primero de educación primaria. Asimismo, el proyecto de ley ha establecido que las administraciones educativas deben facilitar la realización de pruebas homologadas para obtener la certificación oficial del conocimiento de las lenguas extranjeras cursadas por los alumnos de educación secundaria y formación profesional. Estas pruebas tendrán carácter voluntario y serán realizadas por las escuelas oficiales de idiomas. Además, las administraciones educativas fomentarán también la enseñanza de idiomas a distancia, integrándola en la oferta de las escuelas oficiales de idiomas. Además, los centros docentes, en virtud de la autonomía pedagógica y de organización, que se refuerza, según se contempla en el proyecto de ley, podrán ofrecer proyectos educativos que refuercen y amplíen determinados aspectos del currículo referidos a los ámbitos lingüístico, humanístico, científico, tecnológico, etcétera, y en esa perspectiva se encuadra la posibilidad de reforzar la opción curricular en materia de idiomas.

En suma, señoría, se trata de un conjunto de medidas para mejorar, para avanzar, atendiendo a las nuevas demandas que hay para la mejor formación de nuestros alumnos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CÓMO GARANTIZA EL GOBIERNO EL USO DE LAS LENGUAS OFICIALES DEL ESTADO

DISTINTAS DEL CASTELLANO EN EL CONCURSO QUE BAJO EL TÍTULO «LA EXPERIENCIA DE ERASMUS», ORGANIZA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE? (Número de expediente 180/001557.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula el diputado don José Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta. Es Jordi Martí.

Señora ministra, la Agencia Nacional Española Erasmus, que es un organismo que depende de su ministerio, organiza un concurso literario y fotográfico que versa sobre el tema La experiencia Erasmus, en el marco de las celebraciones y actos que impulsa la Unión Europea y, en concreto, la Comisión Europea. Las bases de este concurso establecen que las dos modalidades de que consta deben ser realizadas en castellano, exclusivamente en castellano. Por este motivo le pregunto: ¿cómo garantiza el Gobierno el uso de las lenguas oficiales del Estado distintas al castellano en dicho concurso?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, en relación con lo expresado en su pregunta, le diré que con fecha 7 de octubre se ha enviado a todas las universidades españolas una carta en la que se indica que los relatos y el título de la fotografía objetos del concurso al que se acaba de referir S.S. también pueden ser presentados en la lengua cooficial correspondiente, siempre que se incluya una traducción al castellano. Además, esta información está incluida, para su mayor difusión, en la página web de la Agencia española Erasmus.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra. Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora ministra.

Usted se refiere al título de las fotografías. Ya le he dicho que en las bases del concurso se establece no solamente la opción de las fotografías y de los títulos de las fotografías, sino lo que serían la redacciones propiamente, que yo creo que es la parte importante del concurso. Si se rectifican las bases de este concurso solamente a nivel parcial, solamente con relación a las fotos, se está tomando una media que queda a medio camino. Para garantizar plenamente el derecho al uso de las lenguas cooficiales del Estado distintas al castellano en cada una de las comunidades autónomas se debería permitir a los potenciales participantes —más del 30 por ciento de esos 150.000 ciudadanos del Estado beneficiarios de una estancia Erasmus entre los años 1987 y 2002— ejercer dignamente su opción lingüística.

Por tanto, señora ministra, gracias por la información, pero, en todo caso, la gente que hablamos otra lengua aparte del castellano nos quedamos sin la posibilidad de ejercer ese derecho dignamente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ha debido haber algún error de megafonía o de otro tipo porque creo haber dicho que no solamente me refería al título de la fotografía, sino también a la lengua utilizada para los relatos; es decir, relatos y título de fotografía, con la correspondiente traducción al castellano.

¿Por qué al castellano? Porque esto, señoría, es una actividad comunitaria financiada con fondos de la Unión Europea y el castellano es una de las 11 lenguas oficiales que hay en la Unión Europea y, además, una lengua que hablan todos los alumnos, todos los habitantes de España. Por esa razón se hace en esa lengua, que es una de las cooficiales en el conjunto de la Unión Europea.

Insisto, para mayor aclaración, que se habla de las dos cosas: relato y título de fotografía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO VA A EJECUTAR EL GOBIERNO LAS OBRAS PENDIENTES EN LA N-VI, A SU PASO POR LOS AYUNTAMIENTOS DE OLEIROS Y CAMBRE (A CORUÑA)? (Número de expediente 180/001534.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor ministro de Fomento, ¿cuándo tiene pensado su ministerio ejecutar las obras pendientes en la carretera N-VI a su paso por los municipios coruñeses de Oleiros y Cambre?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Aymerich. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, quiero recordarle que en los últimos años, en la zona a la que S.S. se refiere en la pregunta, el Ministerio de Fomento ha invertido 40 millones de euros en nuevos enlaces del puente del Pasaje, en la ampliación de plataforma, nuevos enlaces y nuevo acceso al puerto de A Coruña y acabamos de inaugurar la pasarela de O Graxal.

Actualmente hay cuatro proyectos en marcha: el de San Pedro de Nós, con una duplicación de calzada y tres enlaces y con un presupuesto de 4.263.000 euros; el de Iñás, con una reordenación de accesos y un presupuesto de 1.899.000 euros; el de los accesos al polígono del Espíritu Santo, con un presupuesto de 3.390.000 euros, y la duplicación de calzada y reordenación de accesos del tramo San Pedro de Nós-Carballo, con un presupuesto de 1.250.000 euros. De los tres, el primer proyecto ha sido recientemente remitido a la Dirección General de Carreteras y están en fase de supervisión, el último terminará su redacción en el próximo año. Una vez que sean supervisados, se incorporarán a la programación económica de la Dirección General de Carreteras y, una vez incorporados a la programación económica, podremos pasar a la fase de licitación de las obras.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor ministro, cíñase usted a la pregunta. Yo no le estoy hablando del pasado, le estoy hablando del presente. Le estoy hablando de que por la N-VI circulan diariamente más de 80.000 vehículos, de que en este tramo de la N-VI entre el puente de A Pasaxe y el polígono del Espíritu Santo se produjeron en los últimos cinco años 18 muertos y de que, frente a esta situación y en el tramo al que se refiere la pregunta —le repito, cíñase usted a ella—, todo lo que hizo su departamento fue construir una pasarela peatonal en O Graxal, en Cambre (por cierto, después de repetidos retrasos, después de reiteradas protestas vecinales y reclamaciones municipales) y un cambio de firme —se dice firme antideslizante— en las curvas de Fortaleza, en San Pedro de Nós, en Oleiros, también otro punto negro. Lo único que hicieron, por tanto, fueron parches.

Al margen de estos parches, en un momento en el que vuelven a arreciar las protestas vecinales y las reclamaciones municipales —por cierto, de municipios de distinto color político—, siguen pendientes varias actuaciones, ésas a las que usted se refirió, actuaciones comprometidas por su departamento en diversas contestaciones a preguntas del Bloque Nacionalista Galego y que, sin embargo —deben ser consecuencias del déficit cero—, no aparecen reflejadas en el proyecto de presupuestos elaborado por su Gobierno para el año 2003, ni la duplicación de calzada y la construcción de enlaces en los puntos kilométricos 587 a 589, actuación ya presupuestada —se dice en varias de sus contestaciones— en 742 millones de pesetas y que contempla obras tan necesarias como el cruce de O Xeisal o el cruce del club de tenis, en Nós. Tampoco aparece la construcción de enlace y reordenación de accesos en la N-VI en el kilómetro 581 —es cierto—, el acceso al polígono del Espíritu Santo y a los que usted se ha referido de Iñás y de San Pedro de Nós.

Hay excusas, señor Cascos, que no sirven. Ustedes cuentan con los terrenos desde hace cinco años. No vale ahora decir que los proyectos están en fase de redacción o que se acaba ya de terminar la redacción del proyecto porque los vecinos de la comarca de A Coruña ya estamos hartos de inseguridad vial, de atascos, pero sobre todo de demagogia…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, seguramente su pregunta hubiera quedado mejor si hubiera preguntado dónde estaban las partidas presupuestarias para financiar esos proyectos, porque ese es el problema que tiene su señoría. La prueba está en que ha repetido la información que yo le había dado en mi respuesta sobre la situación de los puntos en los que hay que actuar y la situación de los proyectos que se están redactando. Como lo que quiere saber S.S. es si hay financiación o no en los presupuestos para el año 2003, quiero decirle que sí, que los programas de conservación de la Dirección General de Carreteras no están municipalizados, están provincializados, y eso lo sabe casi todo el mundo. A partir de hoy, espero que lo sepa S.S. y que con esta pregunta ya pueda tranquilizar a los ciudadanos a los que representa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ HA FRACASADO SU POLÍTICA DE VIVIENDA? (Número de expediente 180/001549.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cuando ustedes llegaron al poder en el año 1996 dijeron que uno de sus objetivos era abara-

tar el precio de la vivienda y abaratar el precio del suelo. Reformaron la Ley del suelo, aprobaron el Real Decreto-ley 4/2000 para liberalizarlo todavía más, han fomentado la especulación, pero nos encontramos con que el precio de la vivienda sigue subiendo sin ningún tipo de control.

¿Por qué ha fracasado su política de vivienda, señor ministro?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Morlán. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Es muy difícil, señor diputado, con los datos completos, poder sostener su afirmación. En el año 1995 se iniciaban en España 309.000 viviendas; en el año 2001, 502.000 viviendas. Es decir, en estos momentos se construyen en España 1,63 veces más viviendas que en el último año del mandato socialista. Si usted quiere medias, la media de 1990-1995 en España era de 243.000 viviendas y la media actual es de 433.000. Se construyen 200.000 viviendas más al año en España. Y para que hagamos también la referencia con las viviendas de protección oficial, en el sexenio 1990/1995, la media de viviendas nuevas protegidas iniciadas fue de 52.847 y actualmente, en el periodo 1996-2001, 56.008 viviendas; 3.000 viviendas protegidas más al año. Si esto es el fracaso de una política de vivienda, le deseo muchos éxitos al señor Zapatero en su estrategia política. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, si para usted la política de vivienda es construir y que haya muchas grúas, perdóneme que le diga que ésa no debe ser la política de vivienda. Ustedes están haciendo una política antisocial en esto. Ustedes están consiguiendo que los ciudadanos no puedan acceder a una vivienda porque los recursos de que disponen no son suficientes en función de los precios.

Desde el año 1998, señor ministro, el precio de la vivienda ha aumentado un 63,3 por ciento y los salarios han aumentado un 9,1 por ciento. Desde el año 1998, señor ministro, cada ciudadano español tenía que dedicar un 32,2 por ciento para acceder a una vivienda; en estos momentos, señor ministro, nos encontramos con que se dedica el 47 por ciento (algunos dicen que el 53 por ciento) de las rentas familiares para acceder a una vivienda. En el año 1995, señor ministro, el precio del suelo era de 20.000 pesetas metro cuadrado; en estos momentos es cinco o seis veces superior. Usted sabe perfectamente, señor ministro, que en Madrid, por ejemplo, hay 800.000 metros cuadrados de suelo urbanizable y ustedes saben perfectamente, de acuerdo con su larga trayectoria en el sentido de decir que tiene que haber más suelo urbanizable, que eso no es suficiente, que el suelo tiene que ser urbanizado. Ustedes tienen que saber, señor ministro, que una adecuada política de vivienda y una política que sea social, es decir que atienda a las necesidades de los jóvenes, que atienda a las necesidades de las personas con escasos recursos tiene que basarse en otros criterios absolutamente distintos a los que ustedes plantean. No puede ser mercantilista. Ustedes han favorecido la especulación, ustedes están consiguiendo que haya operaciones como la de Chamartín, de la que algún día hablaremos, y lo que tienen que hacer es modificar las valoraciones del suelo, lo que tienen que hacer es conseguir que exista una reforma en la Ley de expropiación forzosa que permita un mejor nivel de precio que el que ustedes plantean en su política de vivienda.

Señor ministro, hagan el favor de rectificar, que también les vendrá bien, como les ha pasado con el decretazo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, noto que hay un cierto desconcierto en el Grupo Socialista porque le han pasado una respuesta distinta de la pregunta que usted formula. El tema de los precios es la pregunta siguiente. Se han confundido de fichas. **(Risas.)** Yo le hablo de política de vivienda, luego hablaremos de política de precios; si vamos a hablar de política de precios. **(Rumores.)**

Sí, sí, escuchen, que no les interesa nada escuchar, les gusta hablar porque son charlatanes por naturaleza, pero no les gusta escuchar. **(Continúan los rumores.)** Escuche, señor Caldera. Entre el año 1990 y 1995, con datos de la encuesta coyuntural de la industria de la construcción, la edificación experimentó tasas negativas de variación del 5,4 por ciento, lo que obligó a que cayera la ocupación en el sector y el paro aumentó en el sector en 135.000 personas (datos EPA). Entre 1996 y 2001, la actividad de edificación ha crecido el 51,8 por ciento, ha aumentado el número de ocupados en la construcción en 656.000 personas y se ha reducido el paro en la construcción en 182.500 personas. Si esto es el fracaso de la política de vivienda, repito, le deseo muchos éxitos al señor Zapatero. **(Aplausos.—El señor López Aguilar: ¡Sigue así, sigue así!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES DEL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/001550.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula la diputada doña Rosa María Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, si un ciudadano hace seis años podía comprar una vivienda por 15 millones de pesetas, hoy necesita 30, y hasta se atreve a afirmar el señor Montoro que sería negativo que se abaratara el precio de la vivienda en España. Todo un ejemplo del capitalismo salvaje que practica el PP. Va a tener razón usted, señor Cascos, que eso del centro en su partido es una pamplina porque todos le están pasando por la derecha. ¿Cuáles son las razones del incremento del precio de la vivienda? **(Rumores.—Varios señores diputados: Ha bajado, ha bajado.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris. Señorías, guarden silencio.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, en España hay dos mercados de vivienda **(Risas.)**, el de las viviendas de protección oficial, cuyo precio decide el Gobierno y que desde el año 1996 se ha incrementado en el 6,47 por ciento a petición unánime de todas las comunidades autónomas y de todos los grupos políticos del arco parlamentario; y el de la vivienda libre, que es un mercado en el que no interviene la Administración, en el que se ha incrementado entre 1996 y 2001 en un 58 por ciento.

Las razones del incremento del precio de la vivienda libre son razones derivadas de la oferta y la demanda, y como S.S. me va a preguntar por ambas razones, en la segunda parte le ampliaré esta respuesta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Señor ministro, hay dos tipos de vivienda en el papel, en la realidad sólo una, porque en este país se construye sólo vivienda libre. No estoy confundida.

Usted ha llegado a decir que las viviendas suben en nuestro país debido a la prosperidad económica, y debe ser la suya, señor Cascos, porque el 52 por ciento de los ciudadanos tienen verdaderas dificultades para llegar a final de mes.

Ustedes, señor Cascos, con su política están abocando a las familias a adquirir viviendas a precios desorbitados, y con ello siguen engordando las cuentas de resultados de promotores, especuladores y grandes propietarios. ¿Cómo lo hacen? Muy sencillo, ustedes están estrangulando el abanico de posibilidades que tienen los ciudadanos, porque el Gobierno no promueve viviendas para alquiler, porque el Gobierno no favorece la construcción de viviendas de protección oficial. Antes, de cada diez viviendas que se construían, seis eran VPO; hoy apenas una. ¿Y qué les queda a los ciudadanos que quieren adquirir una vivienda para vivir? Comprarla al precio del mercado, que por cierto cada día que pasa crece más.

El mensaje de la derecha, señor Cascos, está claro: en este país, quien quiera una vivienda, que la pague al precio del mercado, como si de un artículo de lujo se tratara; y quien no pueda, que se apañe.

Hay otra manera de hacer las cosas. Escuche las propuestas que le ha presentado esta mañana el señor Zapatero. Le voy a decir simplemente dos: en vez de echar la culpa a los ayuntamientos entiéndase con ellos y concierten un programa de suelo de titularidad pública; reduzcan también el IVA para las viviendas protegidas y para los que compren su primera vivienda.

Señor Cascos, puede ser que hoy salga usted de esta sesión recibiendo la felicitación de los especuladores y de los grandes propietarios, pero seguirá dando la espalda a la inmensa mayoría de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, el único aplauso que me preocupa es el del Grupo Socialista **(Varios señores diputados: Entonces no te preocupes.)** Los demás no me causan ningún trastorno, señoría, ningún trastorno. El día que me aplauda el Grupo Socialista empezaré a preocuparme. **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.
Señorías, guarden silencio.
Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Los factores que inciden del lado de la oferta en el mercado de viviendas, que a S.S. le interesa algo serio, es el componente de los costes. La mano de obra y los materiales desde el año 1996 han aumentado en España el 14,45, y el suelo, el 120 por ciento. Por tanto, desde el lado de la oferta el primer problema es abordar el abaratamiento del suelo, cuestión para la cual ustedes pueden ayudar mucho a través de la política de ayuntamientos y comunidades autónomas, en la que hasta ahora no han aceptado ningún tipo de iniciativa para abordar este problema. **(Rumores.)**

Desde el lado de la demanda, el crecimiento económico de España desde el año 1996, que nos ha permitido acumular un crecimiento real del 23,9 por ciento y ganar cinco puntos en convergencia, que ha tirado del empleo y que ha permitido crear 3.600.000 empleos, es el primer factor que influye en el aumento de la demanda de viviendas. **(Un señor diputado: Te lo vas a cargar.)** Además, los tipos de interés, como ha señalado todo el mundo, han bajado cinco puntos desde el año 1996, y como además las familias españolas prefieren ahorrar en vivienda que en la Bolsa, con una demanda al alza y con unos costes de estas características se explica el precio de la vivienda libre; el de la de protección oficial sigue siendo un precio tasado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ LES CUESTA TANTO A LOS JÓVENES LA ADQUISICIÓN DE UNA VIVIENDA? (Número de expediente 180/001551.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta. Señor ministro, seguramente le parezca repetitiva la pregunta que le voy hacer, es cierto. No es la primera vez que venimos aquí para hablar del problema de la vivienda y los jóvenes, pero el único culpable de que tengamos que insistir en ello es usted, porque su nefasta política en esta materia hace que cada día sea más difícil para los jóvenes acceder a una vivienda. Por ello le pregunto: ¿Por qué les cuesta tanto a los jóvenes la adquisición de una vivienda?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, los jóvenes en estos momentos tienen muchísimas más facilidades que tuvieron hasta el año 1996 para disfrutar de una vivienda, porque la primera medida para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes es darles empleo. En el año 1996 había en España una tasa de desempleo de jóvenes del 43 por ciento, 1.126.000 parados. En este momento la tasa de paro entre jóvenes es del 21 por ciento, la mitad, 492.000. Para esos jóvenes que tienen dificultades porque todavía no tienen empleo o tienen niveles reducidos, el Plan de vivienda 2002-2005 ofrece cuatro tipos de medidas. Primero las generales para cualquier ciudadano con pocos ingresos, que suponen ayudas del precio de la vivienda a la entrada del 11 por ciento, más el 20 por ciento de subsidiación de la cuota mensual, y si no quieren ayuda a la entrada, del 40 por ciento durante diez años de subsidiación. Además, los jóvenes menores de 35 años reciben por ser jóvenes 3.000 euros para comprar la vivienda. Y además, y eso no existió nunca, señorías, si el matrimonio joven es familia numerosa… **(Varios señores diputados: ¡Por favor!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.
Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Si tiene tres hijos **(Una señora diputada: ¡Pero si no podemos con un hijo!)** recibe 3.000 euros; si tiene cuatro, 3.600; y si tiene cinco o más, 4.200. Ya sé que el tema de la familia a ustedes les produce risa, pero a nosotros nos parece un tema muy serio. Por eso hay política de vivienda para jóvenes y política de vivienda para familias numerosas. Cuando la vivienda se encuentra ubicada en un municipio singular, todas estas ayudas se multiplican proporcionalmente para poder facilitar la accesibilidad de los jóvenes. Por eso está creciendo la capacidad de acceso de los jóvenes a la vivienda, como en la siguiente pregunta tendré ocasión de precisar. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señor ministro, a usted le debe de parecer muy normal que un joven con 28 años tenga cuatro hijos. Le digo que a mí, para nada. No sé si usted tiene tapados los ojos ante la realidad, pero lo que tengo seguro es que de su rotundo fracaso en política de vivienda el mejor ejemplo, sin duda, es el de los jóvenes.

Permítame que valore sus recientes declaraciones, señor Cascos. Es insultante para todos los ciudadanos de este país, pero sobre todo para los jóvenes, decir que la causa de la subida de la vivienda es la mejora del bienestar de las familias. Le repito, señor ministro, es insultante. Se nota que la gente que a usted le rodea se ha encontrado con el regalo de beneficios, porque, de lo contrario, esta ocurrencia no se le hubiera pasado por la cabeza. No nos sirve de nada que, como en muchas otras ocasiones, se quite el muerto de encima echando las culpas a los demás, a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales, porque usted es el responsable de la política de vivienda.

Señor ministro, en la actualidad, el porcentaje de renta dedicado a financiar la casa es cercano al 50 por ciento, y para un joven mucho más, teniendo en cuenta el empleo precario al que se encuentran sometidos. Así que más allá de las cifras que usted nos va a regalar,

mientras la mayoría de los jóvenes ven totalmente imposible adquirir una vivienda, sólo algunos que usted bien conoce consiguen que les pongan el piso. De todos modos, hay otras formas de hacer política. Déjeme que le ponga un ejemplo: Fuenlabrada, municipio socialista, pone a disposición de los jóvenes pisos de 90 metros cuadrados por 14 millones de pesetas. Señor Cascos, esto es un ejemplo de política de vivienda para los jóvenes. Eso mismo es lo que esta mañana hemos propuesto y es lo que los jóvenes están necesitando. Señor Cascos, de su política de vivienda no vemos nada, ni planes, ni planos. Esperamos que un día de estos se haga la luz en su Ministerio y le indique el buen camino a seguir, porque el de hasta ahora no es el más acertado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, con argumentos como el suyo lo pone usted muy fácil. **(Rumores.)** ¿Sabe usted quién paga las ayudas del Ayuntamiento de Fuenlabrada a los jóvenes? El presupuesto del Ministerio de Fomento. **(Risas.)** ¿O es que hay ayudas a la financiación y a la entrada por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada? No, es con el dinero que usted dice que no hay del Ministerio de Fomento. En segundo lugar, definitivamente le pido que repita muchas veces lo que ha dicho. Para ustedes… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNTOS JÓVENES HAN RECIBIDO AYUDAS ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DE 2002, CON CARGO AL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005? (Número de expediente 180/001552.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña Clemencia Torrado Rey.

La señora **TORRADO REY:** Señor Cascos, ¿puede decirme cuántos jóvenes han recibido ayudas específicas durante el período enero-septiembre de 2002 con cargo al Plan de vivienda 2002-2005? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.
Señorías, ruego guarden silencio.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, permítame que le agradezca al Grupo Socialista las preguntas en cascada, porque me permite ahora completar la anterior. **(Rumores.)**

Señorías, estamos hablando de jóvenes, y en los planes de vivienda de los gobiernos socialistas jóvenes eran los menores de 30 años. En los planes de vivienda del Partido Popular se considera joven a las parejas menores de 35 años **(Rumores.)**, cosa que ustedes no saben, como han confesado ahora, y con este concepto, elevando la edad para tener ayudas…**(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor.
Señorías, ruego guarden silencio. Señora Chacón, guarde silencio, por favor.
Señor ministro, continúe.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Precisamente, en el plan 1998-2001 de ayudas de acceso a la vivienda nueva, el 44 por ciento de los compradores eran jóvenes menores de 35 años. Desde la puesta en funcionamiento de la ayuda a la entrada en el año 2001, el porcentaje de jóvenes ha subido al 65 por ciento y las estimaciones del nuevo plan, que no pueden ser más que estimaciones porque acaba de empezar, han elevado la participación de los jóvenes menores de 35 años al 81 por ciento del total.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señora Torrado.

La señora **TORRADO REY:** Señor ministro, usted es padre de familia y le pido que esta tarde haga un ejercicio mental, creo que no es mucho pedir. Me gustaría que se viera usted viviendo en una casa de 90 metros cuadrados, con un solo baño y con sus hijos en edad de emanciparse entre 30 y 35 años, según la edad que se considere, pero, claro, sin poder hacerlo. Espero que se esté situando. Pues esta es la realidad de muchas familias españolas, por mucho que usted se esfuerce en decir que la situación es boyante y que por eso los precios suben. Yo también soy madre y deseo, me imagino que como todos, que cuando mis hijas tengan una edad prudencial, no de 35 años, para construir su futuro puedan responsabilizarse de sus gastos económicos, pero tal y como están dejando ustedes el parque de la vivienda me parece que lo van a tener muy difícil, porque —y voy a contradecir sus datos— las viviendas de protección oficial en el año 1995 fueron 95.000 y en el año 2000 han pasado a treinta y pico mil, y son datos de su propio ministerio que ha recibido esta diputada. No sólo es que haya cada vez menos viviendas protegidas, sino que además el incremento del precio de las mismas es espectacular. ¿Esto a qué responde? Pues a la especulación de los inversores, evidentemente, por-

que no responde a las demandas de los que deben acceder a la compra de la vivienda, ya que los salarios no están subiendo en la misma proporción.

Por último, señor Cascos, no me convencen las ayudas que ustedes anuncian para la compra de una vivienda. ¡Si de la ayuda estatal que ustedes presupuestaron para 2000, que era de 125 millones para la ayuda directa a la entrada, sólo se han gastado 3 millones! Los socialistas queremos ser constructivos y le presentamos unas propuestas. En cuatro años se deben realizar 90.000 viviendas, de las que 30.000 deben ser para jóvenes, y además subvencionen 30.000 viviendas en alquiler a precio tasado también para jóvenes. Señor Cascos, recoja usted el guante porque así no han sido capaces de resolver este problema, y usted lo ha reconocido. Nosotros queremos ayudarle a encontrar una solución. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Torrado.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Si hubieran presentado su plan mañana, en vez de esta mañana, el señor Zapatero no hubiera cometido el error de poner un objetivo que está rebasado hace mucho tiempo. **(Rumores.—La señora López i Chamosa: ¡Qué obsesión!)** Hace mucho tiempo que el objetivo del 30 por ciento está rebasado. Con ese objetivo van a penalizar a los jóvenes. **(La señora López i Chamosa: ¿A qué jóvenes?— Rumores.)** En este momento, con el nuevo plan, las estimaciones de los primeros datos de adquirentes apuntan a que el 80 por ciento tienen menos de 35 años, señorías. Esos son los efectos reales del nuevo plan de vivienda que le he resumido a su compañera al contestar a la pregunta anterior, que permite ayudas por ser joven y tener niveles reducidos de ingresos; por ser joven por la edad **(Risas.)** y, además, acumulable si es padre o madre de familia numerosa. A ustedes les produce mucha risa, pero jamás se han ocupado de los jóvenes, ni siquiera de los menores de 30 años. Busque en los planes de los gobiernos socialistas las ayudas para los jóvenes. Por eso el mejor consejo que le puedo dar, señoría, es que cuando sus hijas se emancipen no gobierne el Partido Socialista. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS TOTALES DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005? (Número de expediente 180/001553.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don Gerardo Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuáles son los objetivos totales del Plan de vivienda 2002-2005?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Torres.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, 442.000 actuaciones, de las cuales 210.000 serán viviendas de nueva construcción.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Muchas gracias, señor ministro.

Usted en otras cosas es más serio que en esto. Esta tarde ha estado haciendo usted muchos chascarrillos a costa de la vivienda y de las preguntas del Grupo Socialista y bastante demagogia. Por mi parte, le quiero decir una cosa muy simple. Mire a la cara de los jóvenes españoles, pero mírelos a los ojos —aquí tiene alguna representación en la tribuna—, y dígales que la vivienda en España no es cara, si se atreve, dígaselo, mirándoles a los ojos. No es cara la vivienda en España, según usted; dígaselo, si se atreve.

Ustedes han hecho un plan, pero, como dice usted, vamos a pasar de los planes a los planos —que es lo que dice usted cuando habla de carreteras—. Dice que van ayudar ustedes a 190.000 familias en cuatro años a adquirir una vivienda. ¿Usted cree usted que estamos aquí de broma, cree que estamos aquí para hacer bromas? Mire usted, señor ministro, el plan que han presentado ustedes parece más un plan de apoyo al movimiento okupa que otra cosa, porque ustedes a los jóvenes no les dejan casi más alternativa que pegar la patada en la puerta. No pueden adquirir una vivienda. Se arruinarán para toda su vida —se lo digo yo, mirándole a los ojos— cuando quieran adquirir una vivienda. Sí, señor ministro, hoy es así la cosa y la responsabilidad es de ustedes. ¿Sabe por qué? Porque las medidas que han puesto en marcha los distintos gobiernos del PP han ido a poner muchos recursos en las manos de los especuladores y a vaciar los bolsillos de los españoles, señor ministro. Esta es la verdad, le guste a usted o no, y haga usted aquí toda la demagogia que quiera, toda la que le parezca bien. Nosotros, frente a eso, lo que proponemos es que en vez de que sean 190.000 familias las que reciban ayuda, la reciban 624.000 desde 2003 a 2005, entre ellas 180.000 jóvenes como mínimo. Prácticamente es lo mismo que ustedes quieren para el total de la población española. Eso se puede

hacer. El problema es que a ustedes esto les da igual, porque están defendiendo otros intereses que no son los de los españoles, y todos sabemos de quiénes son. Además, no es sólo por eso. Hemos tenido la desgracia de que un montón de cerebros haya huido de nuestro país y seguimos teniendo la desgracia de que se han quedado en el Gobierno los que aún no lo han estrenado; ese es otro de los problemas que tiene este país, señor ministro, que tienen asilvestrado el cerebro y no saben qué hacer. **(Rumores.)** Si no es capaz de resolver el problema, señor ministro, y si no tiene ideas para hacerlo, lo menos que puede hacer es hacer caso de las propuestas que le vamos a presentar y pedir a sus compañeros que las apoyen. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, es usted un gran catedrático para hablar de demagogia. Mírese, por favor, en el vídeo después de esta intervención y saque alguna conclusión. **(Risas.—Rumores.)**

Los momentos de mayores dificultades en la historia reciente para la adquisición de viviendas en España han sido durante los gobiernos socialistas **(Rumores.)**, con diferencias abismales, y, además, han sido las etapas en las que no había viviendas específicas para los jóvenes; que vayan a las hemerotecas y al Boletín Oficial del Estado.

Segundo, la vivienda de protección oficial en España tiene el precio tasado, señor diputado, y S.S. lo sabe y lo oculta porque le interesa ocultarlo. Tiene el precio tasado y digo más, las comunidades autónomas, todas sin excepción, incluidas aquellas en las que gobierna el Partido Socialista, han pedido aumento del precio de la vivienda de protección oficial y han utilizado las horquillas que concede la legislación para incrementar los precios que fijó el Ministerio de Fomento. ¿Verdad o mentira, señor diputado? Por ejemplo la de Aragón. **(Protestas.)** Usted me pregunta por los objetivos del plan y se los estoy citando. La prueba de que los objetivos son razonables es que ya hemos firmado los convenios con todas las comunidades autónomas sin excepción. Fíjese usted en el desacuerdo que hay entre la política real que hacen las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista y la política retórica de demagogia que hace el Partido Socialista liderado por el señor Zapatero en esta Cámara. **(Protestas.)** Hablen con sus compañeros de las comunidades autónomas, por favor, y sepan que el precio de la vivienda de protección oficial no sólo está tasado, sino que tiene las ayudas más potentes que para familias con pocos ingresos, para familias numerosas y para familias jóvenes han existido nunca. Además, señoría, hasta ahora los planes de este Gobierno se han cumplido todos y el Plan de vivienda 2002-2005 no va a ser una excepción y se va a cumplir, entre otros, en beneficio de los jóvenes españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS MANUEL PÉREZ CORGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS SANITARIAS SE ESTÁN ABORDANDO A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL SOBRE LAS DROGAS, EN RELACION A PROGRAMAS PREVENTIVOS SOBRE EL CONSUMO DE DROGAS EN EDAD ESCOLAR, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL? (Número de expediente 180/001541.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo. **(Rumores.)**

Señorías, continúa la sesión de control y les ruego que guarden silencio y permitan que siga el debate.

Pregunta número 20, que formula el diputado don José Manuel Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, quienes somos padres y quienes son madres de niños y niñas en edad escolar y somos conscientes de que la prevención es el mejor instrumento para que nuestros hijos adquieran hábitos…**(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Pérez Corgos, por favor.

Señorías, reitero que sigue la sesión de control. Les ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio.

Adelante, señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Gracias, señora presidenta.

Le decía, señora ministra, que somos conscientes de que la prevención es el mejor instrumento para que nuestros hijos adquieran hábitos saludables, pero también somos conscientes de que necesitamos la colaboración de la Administración pública en general y en particular de la Administración sanitaria y de la Administración educativa en ese control y, por qué no decirlo, en la influencia sobre el desarrollo evolutivo de la personalidad de nuestros hijos tendente a adquirir la autonomía para la toma de decisiones responsables. Por eso me ha parecido oportuno, señora ministra, pedirle que explique a la sociedad española a través de esta Cámara las medidas que su departamento está adoptando en relación con la prevención del consumo de drogas en edad escolar a través del Plan nacional sobre drogas, un plan del que su ministerio forma parte integrante y además muy activa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez Corgos.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Quisiera decir en primer lugar que la estrategia nacional para las drogas 2000-2008 de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, que fue aprobada, como sabe S.S., en el año 1999, tiene el apoyo, la colaboración y, por qué no decirlo, el impulso del Ministerio de Sanidad y Consumo. De forma sintética y en materia de prevención de consumo de drogas me gustaría destacar que la política del Gobierno se basa, como usted sabe, en sinergias y la base de esas sinergias es el convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, el de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio del Interior. ¿Qué cosas se han hecho y se están haciendo en el marco de ese convenio? En primer lugar campañas y concursos escolares, entre ellos la campaña más importante es la que se conoce como Sal sin ellos, que es una campaña de prevención del consumo de alcohol y tabaco en el medio escolar; campaña que por cierto está siendo evaluada en este momento y está dando muy buenos resultados. En segundo término, materiales didácticos, que son guías didácticas para la prevención del consumo de alcohol y tabaco realizadas para el profesorado del primer ciclo de la ESO por ser esta la etapa en que a nuestro juicio adquiere importancia la experimentación de nuevas sustancias. En tercer término, seminarios de expertos para establecer el marco teórico de la educación para la salud. Finalmente, me gustaría decirle que la simple adquisición de conocimientos, aunque necesaria, no es suficiente a mi juicio. Para los jóvenes no son necesarios sólo los conocimientos; hay que promover en ellos —como también en los adultos— una actitud positiva ante el cuidado de la salud. Me gustaría destacar el programa Construyendo salud, que consta de las siguientes partes: en primer término, una aproximación a la prevención, que se centra en los principales factores sociales y psicológicos que promueven las primeras etapas del uso y del abuso de las drogas y de las actividades antisociales que van asociadas a las mismas. Por eso este programa Construyendo salud presta una atención especial al desarrollo de las habilidades personales de los jóvenes y a la aplicación de éstas a situaciones concretas, a ponerse, si me lo permite S.S., en el sitio y el lugar, para así saber cómo se reacciona. El programa consiste por tanto en trabajar con los jóvenes de forma participativa mediante dinámicas de grupo, con profesorado que haya sido entrenado para ello, y a tal fin se ha elaborado un libro para el profesor, otro para el alumno y un diario de implantación para cada uno de los temas.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FLORENCIO LUQUE AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS COMUNITARIAS HAN SIDO APROBADAS RESPECTO A LA TARJETA SANITARIA EUROPEA DURANTE EL PERIODO DE PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001542.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don Florencio Luque Aguilar.

El señor **LUQUE AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en su primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad de esta Cámara y en posteriores intervenciones públicas usted ha hecho referencia a la tarjeta sanitaria individual. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que dicha tarjeta sanitaria ha de ser un documento personal e intransferible que contenga en soporte magnético los datos relativos al historial médico del paciente. De esa manera y asumiendo que las tarjetas sanitarias han de ser compatibles con las distintas administraciones autonómicas, esa compatibilidad permitirá el uso de las tarjetas en una comunidad distinta a aquella en la que se emitió o en la que hace habitualmente uso de los servicios sanitarios su poseedor. La previsible evolución de la legislación sanitaria europea hace pensar que sería razonable que el uso de las tarjetas sanitarias pudiese, a no muy largo plazo, extenderse al territorio de la Unión Europea. Los jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Barcelona, alcanzaron un acuerdo para crear la tarjeta sanitaria europea, que permitirá a todos los ciudadanos de la Unión recibir servicios sanitarios en cualquiera de los países miembros. Esta tarjeta única de seguro de enfermedad sustituirá a los actuales formularios en papel que necesitan los ciudadanos de la UE para tener asistencia sanitaria en otros Estados miembros. El presidente del Gobierno destacó este acuerdo entre los avances registrados para favorecer la movilidad laboral en el territorio europeo.

Una vez concluida la presidencia española de la Unión Europea y en relación con el tema que nos ocupa, me permito preguntarle, ¿qué iniciativas comunitarias han sido aprobadas respecto a la tarjeta sanitaria europea durante el periodo de presidencia española de la Unión Europea?

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Luque.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Se trata en primer lugar, señoría, de aportar un valor añadido con la tarjeta sanitaria a los ciudadanos europeos y para ello qué mejor que simplificar los procedimientos y agilizar el acceso a la asistencia sanitaria en Europa. Los datos que tenemos me permiten contestarle a su pregunta diciéndole que en este momento están avanzados los trabajos de la comisión administrativa sobre seguridad social de los trabajadores migrantes, que se ha creado en el seno de la Comisión Europea. Se está desarrollando, por un lado, el análisis de situación y debate técnico. Se ha visto ya que el proyecto es viable y que tendrá algunos problemas en los países en los que no hay tarjeta. Nosotros en este sentido en España estamos poniendo en marcha un programa de convergencia de la tarjeta sanitaria individual que como sabe existe en las comunidades autónomas, para lograr tener una base de datos común y única y que nuestra tarjeta dentro del territorio nacional sea, si me lo permite, más homogénea, que permita una mejor y mayor accesibilidad al Sistema Nacional de Salud. Queremos por tanto en España un registro común único que mantenga toda la información básica de los usuarios del sistema, que sea fuente de conocimiento y referencia de la población protegida para todos los elementos que forman parte del sistema nacional de salud. En este sentido los trabajos en la Unión Europea cuentan con la colaboración española y tienen dos fases: una primera, que es una estrategia de implantación realista, que es sustituir el E-111, el documento que garantizaba la asistencia de los españoles en Europa, y una segunda fase, en la que se produciría la sustitución del E-110, E-123 y 128, que sabe que contemplan vinculaciones y situaciones laborales diferentes, que presenta quizá más dificultad y nosotros hemos aportado en este momento nuestra experiencia en la gestión informatizada de estos modelos.

Quiero decirle, para terminar, que desde el Ministerio de Sanidad se ha informado a la Comisión Europea del proyecto, se ha informado también a los consejeros de las diecisiete comunidades autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, solicitándoles su opinión y mandando toda esta información a la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ACERCA DE LAS PREVISIONES EXISTENTES EN RELACIÓN CON LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES? (Número de expediente 180/001544.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología.

Pregunta número 23, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley General de Telecomunicaciones ha de regular el suministro de redes y servicios de las comunicaciones electrónicas y en definitiva lo que constituye un servicio de interés general, las telecomunicaciones, servicio prestado en régimen de competencia. Por ello esta ley interesa especialmente a los que quieren competir en este mercado, suministrar redes y servicios, así como a los propios usuarios y para el desarrollo del mercado interior. Resulta básica para hacer avanzar la economía, dinamizar los mercados e impulsar la demanda. Usted sabe que un marco normativo estable es algo esencial. Como quiera que tenemos conocimiento del avance de los trabajos en orden a presentar ante esta Cámara un proyecto de nueva Ley General de Telecomunicaciones, le hacemos la pregunta que figura en el orden del día para un mejor conocimiento ciudadano de los fines e intenciones de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente el Gobierno considera prioritario fomentar la competencia en el mercado de las telecomunicaciones con un objetivo fundamental, que nuestros ciudadanos y nuestras empresas se sigan beneficiando de los servicios de telecomunicaciones, cada día de mejor calidad y, como es natural, a precios cada vez más asequibles. Para ello, de forma urgente, estamos poniendo en marcha una serie de medidas para impulsar la oferta y la demanda en el sector, que ha ralentizado su crecimiento en los últimos meses, pero además tenemos previsto presentar a esta Cámara a corto plazo un proyecto de ley general de telecomunicaciones que, más allá de la trasposición de las directivas comunitarias a la que estamos obligados, tiene como objetivo principal el establecimiento de un marco normativo estable para las comunicaciones electrónicas y fomentar el desarrollo de la sociedad de la información en España. Para ello, en esta iniciativa, que ya ha sido informada por el Consejo Asesor de Telecomunicaciones, por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y también —quiero destacarlo— sometida a una amplia consulta pública a través de Internet, se incluyen varios aspectos. Quisiera destacar muy breve-

mente algunos: una simplificación de los requisitos administrativos para el inicio de la actividad de las empresas prestadoras de servicios; unas mayores garantías de los derechos de los consumidores y usuarios de los servicios de comunicaciones electrónicas, incrementando la información y claridad en el mercado y el reforzamiento de la seguridad de las transacciones; extender el concepto de servicio universal de telecomunicaciones para introducir el acceso a Internet de forma funcional y en condiciones de calidad adecuadas, que es un aspecto que de todas maneras hemos incorporado ya a través de la Ley de servicios de la sociedad de la información en el comercio electrónico, y, finalmente, reforzar la convergencia tecnológica en el mercado. Estamos hablando, por tanto, de una ley que es fundamental para contribuir al impulso del sector y a ese objetivo que mencionaba su señoría: el más rápido desarrollo posible de la sociedad de la información en nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA ARRÚE BERGARECHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ MEDIDA LOS RESULTADOS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO CON EL PROGRAMA TORRES QUEVEDO, PUESTO EN MARCHA POR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PUEDEN CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE INNOVACIÓN DE NUESTRAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS? (Número de expediente 180/001545.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula la diputada doña Marisa Arrúe Bergareche.

La señora **ARRÚE BERGARECHE:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, dentro de los objetivos específicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con la política de recursos humanos, se encuentra la segunda convocatoria del programa Torres Quevedo. Este programa está destinado a financiar la contratación de doctores y tecnólogos por parte de las empresas y centros tecnológicos; cuenta con recursos del Fondo Social Europeo y ofrece a las empresas condiciones muy favorables con la contratación de personal científico y tecnológico. Con estas ayudas se pretende estimular la demanda por parte de las empresas y centros tecnológicos de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, fomentando el mercado de trabajo para doctores y tecnólogos en el sector privado. En la primera convocatoria de 2002 del programa Torres Quevedo el 79 por ciento de los 128 contratos subvencionados se dirigió a las pymes, el 15 por ciento a centros tecnológicos y sólo el 6 por ciento a grandes empresas. Por ello al Grupo Popular le gustaría saber en qué medida los resultados obtenidos hasta el momento por el programa Torres Quevedo, puesto en marcha por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, pueden contribuir a incrementar la capacidad de innovación de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arrúe.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente el programa Torres Quevedo es una iniciativa que hemos puesto en marcha desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología por primera vez y tiene como objetivo impulsar la realización de tareas de I+D+I mediante la incorporación de doctores y de tecnólogos a empresas y centros tecnológicos. Para ello se conceden ayudas a la contratación de estos recursos humanos altamente cualificados por un período que puede llegar hasta tres años, contando con la cofinanciación del Fondo Social Europeo. De esta forma, al dinamizarse el mercado de trabajo de doctores, incluso atrayendo a aquellos que se encuentran en el extranjero, se fomenta la transferencia de resultados de investigación desde el sector público al sector privado y se contribuye a su vez a la consolidación de empresas tecnológicas de creación reciente, especialmente pymes, que tienen una clara insuficiencia de personal en labores de I+D+I, y también de empresas situadas en zonas menos favorecidas.

Hemos hecho ya dos convocatorias de programa y los resultados son muy positivos. De las 177 solicitudes que se presentaron en la primera convocatoria, 105 han sido finalmente concedidas, por tanto un 60 por ciento, por un importe total de más de 2 millones de euros, que ha permitido contratar 61 doctores y 44 tecnólogos. En cuanto a la distribución de las ayudas, el 79 por ciento se ha concedido a pymes, mientras que los centros tecnológicos han recibido el 15 por ciento y las grandes empresas un 6 por ciento. En la segunda convocatoria se han evaluado favorablemente 134 solicitudes, de las que un 60 por ciento corresponden a doctores.

De cara al futuro esperamos un incremento considerable, tanto de solicitantes como de beneficiarios, de forma que apoyemos en torno a unos 500 programas anuales. Es un importante esfuerzo que sin duda va a impulsar la capacidad innovadora de nuestras pymes y con ello su competitividad y, por tanto, va a fomentar el mercado de trabajo de doctores y tecnólogos en el sector privado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES. (Número de expediente 172/000214.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política del Gobierno en materia de prevención de embarazos en adolescentes. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pajín. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, traemos esta tarde a esta Cámara la discusión acerca de una situación que preocupa profundamente a mi grupo parlamentario, no sólo por la realidad del problema sino por la dejación de funciones que ha hecho el Gobierno y especialmente el Ministerio de Sanidad para intentar paliarlo. Señora ministra, la adolescencia y la juventud son períodos de grandes cambios en la vida de las personas que tendrán trascendencia para su futuro. La vivencia de la sexualidad en esta etapa está marcada por la incertidumbre sobre lo que pueden hacer o no, lo que unido a una escasa percepción de los riesgos conlleva en múltiples ocasiones una conducta marcada por el temor y las contradicciones. Podríamos resumir que se trata de una etapa con falta de habilidad para vivir una sexualidad de forma autónoma, gratificante y sin riesgos. Según los datos del Ministerio de Sanidad, de su ministerio, en el año 2000 se produjeron más de 63.000 interrupciones voluntarias del embarazo, un 9 por ciento más que el año anterior. En referencia a las jóvenes entre 15 y 19 años fueron más de 9.000 y entre 20 y 24 años superaron los 18.000 abortos, siendo este el tramo de mayor incidencia, y, lo que es más grave, casi 300.000 jóvenes españolas de entre 15 y 24 años se ponen cada año en situación de riesgo de contraer un embarazo no deseado, lo que supone un 3 por ciento de la población total de mujeres de ese margen de edad, es decir, que asciende a más de 3 millones de personas. Según los datos de la primera encuesta Schering sobre sexualidad y anticoncepción de la juventud española 2002, el 59 por ciento de las jóvenes de entre 15 y 24 años mantuvo relaciones en los últimos 12 meses —algo que nos parece normal—, y de ellas un 90,1 por ciento utilizó algún método anticonceptivo y un 9,8 por ciento no lo hizo. Ahora bien, cuando nos referimos sólo a los jóvenes de entre 16 y 17 años esta cifra aumenta hasta el 40 por ciento. Estos datos nos dan una idea aproximada de cuál es la situación de los y las jóvenes españolas a la hora de plantearse su sexualidad, el sufrimiento de estas personas jóvenes al encontrarse en una situación de embarazo no deseado a tan temprana edad y, en definitiva, nos proporciona una idea de la falta de formación e información que existe en esta materia. Todo esto a pesar de que, según se recoge en la LOGSE, la educación sexual debe ser una formación transversal en todas las materias desde la educación primaria. A pesar de esto, lo cierto es que la voluntad política para poner en práctica dichos valores y la eficacia en la aplicación de esta formación queda en entredicho cuando nos encontramos con cifras tan preocupantes como las que he nombrado anteriormente. Creo que a estas alturas no es necesario enumerar las consecuencias médicas y sociales de un embarazo no deseado: matrimonios forzados, interrupción de la vida escolar, problemas familiares, económicos, emocionales, etcétera. Igual o incluso más preocupantes si cabe resultan los datos referidos a las enfermedades de transmisión sexual y en concreto al sida. Cada minuto se infectan de sida en el mundo seis personas de entre 15 y 24 años. El sida es la primera causa de muerte entre los jóvenes españoles, por encima de los accidentes de tráfico. Repito, es la primera causa de mortalidad de los jóvenes españoles. Debido a la relajación en la labor de prevención que tienen que llevar a cabo las instituciones respecto a las enfermedades de transmisión sexual, éstas están teniendo un repunte, especialmente en aquellos colectivos específicos en los que habían decrecido gracias a las campañas de concienciación, como son los drogodependientes —heroinómanos en su mayoría que han vuelto a las agujas—, los heterosexuales y muy concretamente entre los jóvenes.

Las enfermedades de transmisión sexual son otro importante factor de riesgo. La falta de utilización de instrumentos de prevención eficaces que en muchos casos se viven como una barrera en las relaciones afectivas puede desarrollar un clima oportuno para el contagio de estas enfermedades. Las familias, en la práctica, asumen con ansiedad y preocupación las vivencias de la sexualidad de sus hijos e hijas adolescentes y los sistemas educativos, sanitarios y de servicios sociales no dan la cobertura necesaria para facilitar a la población juvenil y adolescente el disfrute de una sexualidad de forma saludable y satisfactoria. Los medios de comunicación social, en general, comercializan las relaciones sexuales dando una imagen distorsionada de las mismas y sólo en escasas ocasiones se promueven programas divulgativos y formativos, a pesar de la utilidad demostrada en la sensibilización de la población.

Con todo lo expuesto podemos afirmar, señora ministra, que desde los poderes públicos no se están abordando adecuadamente las vivencias de la sexualidad de la población joven, siendo necesario avanzar mucho en la formación e información sexual que reciben los y las jóvenes para que, en definitiva, se puedan realizar como personas completas, pudiendo disfrutar libremente de su sexualidad o afectividad como les parezca oportuno y con pleno conocimiento de sus acciones porque se les hayan proporcionado los conocimientos necesarios para ello.

Pero aún resulta más grave comprobar que la Administración no está ejerciendo su responsabilidad. Señora ministra, ¿me puede explicar para qué sirve realizar estudios y publicitarlos si luego no se toman medidas? Yo se lo voy a decir. Su antecesora en el cargo, la señora Villalobos, presentaba el pasado mes de enero los datos del ministerio, anteriormente citados, con estupor, y hacía un llamamiento a los jóvenes para que usaran el preservativo. Yo me pregunto, más allá de los consejos, ¿ha realizado el Gobierno alguna medida encaminada a hacer accesibles los métodos anticonceptivos a los y las jóvenes de este país? Por otro lado, a usted no le hemos oído pronunciarse sobre este tema. ¿Le preocupa esta situación? Señora ministra, le recuerdo que desde que ustedes gobiernan no se ha hecho ni una sola campaña informativa de educación sexual potente, campaña que debería tener contenidos sin tapujos ni estereotipos. Señora ministra, su Gobierno no ha velado por hacer un seguimiento de lo que contempla la LOGSE respecto a las materias transversales en relación con la educación sexual y sencillamente se ha dejado a la buena voluntad de un profesorado que no puede asumir continuamente las responsabilidades que le corresponden a la Administración pública y que corresponde, en definitiva, a su Gobierno. Por si esto no fuera poco, no sólo no han impulsado medidas sino que además han boicoteado cualquier iniciativa que tenga que ver con la distribución de preservativos en los institutos, como hicieron en Cataluña, o han restringido la distribución de la píldora postcoital entre la población.

Usted sabe, señora ministra, que, los datos de la primera encuesta Schering, a la que me referí hace un rato, sobre sexualidad y anticoncepción en la juventud española, reflejan, en relación con la píldora postcoital, que el 20 por ciento de los encuestados, el 20 por ciento, afirmó haber tenido problemas para acceder a la píldora postcoital, situación que atribuyeron a que no se dispensaron —es decir, no se la dieron—, a que no supieron dónde conseguirla o a que es de una cuantía superior a lo que pueden permitirse, es decir, 3.200 pesetas, como usted sabe. En este contexto son muchos los profesionales y colectivos que han planteado la necesidad de que las autoridades sanitarias adopten métodos adecuados para la prescripción de esta píldora, con lo que se evitaría el elevado índice de abortos en España que le he enumerado a lo largo de mi intervención. El Grupo Socialista, así como otros grupos parlamentarios, hicimos un llamamiento sobre los problemas de acceso que iban a surgir en la distribución de la píldora postcoital, pero a este tema, señora ministra, también hicieron oídos sordos.

Como ve, señora ministra, es absolutamente necesario y sobre todo urgente promover de manera inmediata estrategias que permitan aceptar que la población adolescente y joven es sexualmente activa, a no ser que la doble moral a la que nos tiene acostumbrados su Gobierno le impida una vez más reconocer esta realidad. Por eso, señora ministra, y tras haberle argumentado con datos objetivos, creo, una situación preocupante, acabo manifestando mi deseo de que explique en esta Cámara si comparte la realidad que sus propios datos dibujan y si, en consecuencia, tiene el ministerio alguna iniciativa prevista para paliarla. En conclusión, ¿tiene previsto el ministerio alguna iniciativa encaminada a mejorar el nivel de información sobre sexualidad de los jóvenes de este país? ¿Tiene además previsión de ofrecerle los medios educativos, preventivos y asistenciales para que puedan vivir sin riesgos, fomentando además actitudes positivas ante el hecho sexual en jóvenes, familias y profesionales?

Espero, señora ministra, que nos dé más respuestas que su antecesora en el cargo, porque es cierto que estas cifras no son sólo preocupantes, sino alarmantes.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, el Ministerio de Sanidad y Consumo es consciente de la problemática asociada a los embarazos no deseados. El sufrimiento y los riesgos para la salud asociados a este tipo de embarazos y a una de sus consecuencias menos deseables, la IVE (interrupción voluntaria del embarazo), nos llevan a identificar este tema como un claro problema y un desafío de salud pública. Si los embarazos no deseados y la interrupción de los mismos tienen repercusiones negativas en cualquier edad, no cabe duda que cobran particular importancia cuando ello ocurre entre los adolescentes, pues las consecuencias son muy graves: riesgos para la salud de la embarazada, abandono y fracaso escolar o conducir a un futuro que afronte que las mujeres tengan condiciones desfavorables en su vida.

Pues bien, permítame señalar que este es un problema para nosotros serio, que el reto traspasa fronteras y está siendo motivo de debate en diferentes países del mundo. Piense, señoría, que en Estados Unidos se han detectado un millón de embarazos en adolescentes cada año, de los cuales 30.000 ocurren en jóvenes menores de 15 años, y en España y en los países de nuestro

entorno la situación no es tan desfavorable aunque tampoco es del todo favorable. Por ejemplo, la tasa mayor la tiene el Reino Unido, donde, como usted bien sabe, hay 65 embarazos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años. Sabe que ha sido motivo de debate y la Oficina británica de Estadística ha sacado sus datos para decir que, efectivamente, había 65 embarazos por cada 1.000 mujeres. Pero no solamente allí, también en Francia, en todos los países de nuestro entorno. Por ello, me gustaría decirle que este es un problema que está afectando a todos los países, tanto a los de nuestro entorno como a Estados Unidos. En Francia, cada año se dan alrededor de 10.000 embarazos en adolescentes, de los cuales más de la mitad acaban en aborto. En noviembre de 1999, el Gobierno francés anunció —como sabe— que las enfermeras de los liceos iban a poder recetar la píldora del día después cuando se produjeran situaciones desesperadas o de emergencia. El tema ha resultado controvertido en la sociedad francesa, porque no han mejorado las estadísticas, sino que las recientes publicaciones de revistas científicas parece que dicen que la evaluación no es lo que se esperaba. Si vemos los problemas que tenemos aquí en España, comprobará que hay diferencias entre comunidades autónomas. En los medios de comunicación asturianos —y cito información fácilmente accesible y contrastable— ha saltado la noticia de que Asturias es la comunidad con mayor índice de embarazos de nuestro país, lo que supuso un intenso debate ante este tema en el que tuvieron que responder los responsables del partido político que gobierna en la comunidad. Permítame que le diga también que, a pesar de todo esto que estamos hablando, hay diferentes comportamientos en el mundo, en Europa y en nuestras comunidades. En España, los datos comparativos, entre el año 1991 y el año 2000, de los nacimientos en mujeres menores de 18 años son de 5.404 nacimientos en 1991 y de 3.524 en el año 2000, según los últimos datos publicados estadísticamente por el INE. Señorías, de la situación de partida de hace una década, que es la que tengo que fijar como punto de partida, estamos en una situación francamente mejor, lo cual no quiere decir que esto sea muy positivo. ¿Qué pensamos nosotros que tenemos que hacer? Tenemos que seguir avanzando en lo que hemos venido trabajando hasta ahora, que son en las siguientes actuaciones.

En materia de juventud, ya lo he destacado al principio de mi intervención, es una etapa de la vida en la que se empiezan a tomar las primeras decisiones independientes, a practicar elecciones y a acumular aprendizajes necesarios para llegar a ser un adulto autónomo. Usted me ha dicho, señoría, que nosotros hemos boicoteado unas cosas, restringido otras y que tenemos doble moral. Para decir que boicoteamos, que restringimos y que tenemos doble moral nos tienen que especificar dónde, sobre todo a mí, dígame usted qué he boicoteado, qué he restringido y en qué tengo doble moral, porque desde luego en las materias de promoción para la salud no tengo ninguna de esas tres características que usted me ha puesto a mí y al Gobierno. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Como sabe, el Ministerio de Sanidad y Consumo tiene un enfoque por el que considera que la promoción de la salud es el principal activo de las políticas sanitarias y que el capital de salud es básico para nuestros jóvenes, para que los jóvenes estén informados y bien formados. El Ministerio de Sanidad y Consumo ha hecho cosas importantes desde el año 1996 y las va a seguir haciendo. Por ejemplo, el convenio marco de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con el Ministerio del Interior, al objeto de promover acciones en materia de educación y promoción de salud en la escuela; el programa denominado Construyendo salud; las campañas institucionales de ámbito nacional y el convenio con el Instituto Nacional de la Juventud, al que luego me referiré. Aunque no sólo el Estado, porque las comunidades autónomas —por cierto, no olvidemos que son las que tienen competencias en materia de planificación y gestión sanitaria— han realizado programas de prevención. La Dirección General de Salud Pública ha realizado un estudio y ha comprobado que hay programas de prevención de embarazos no deseados en adolescentes en varias comunidades autónomas, entre ellas, Asturias, Andalucía, Cantabria, Extremadura, Madrid, Murcia, Valencia y Cataluña. Según una encuesta que hemos realizado a nivel nacional, hay un catálogo de programas en el área de la mujer y del niño que se han desarrollado también en muchas comunidades autónomas.

A la vista de estos datos y de otras cosas que le diré, lo que nosotros tenemos que hacer con todo esto es armonizar programas, porque tenemos un compromiso que es articular y armonizar todas las políticas de salud pública, las de educación para la salud, las de medicina preventiva, las de promoción de la salud y las de asistencia. En todos estos programas integrales, señoría, me encontrará siempre, porque es empeño del Gobierno que las patologías se aborden antes de que aparezcan. Esto que estamos hoy tratando aquí, el embarazo en las adolescentes, es un problema que preocupa al Gobierno. Y estamos haciendo más cosas. Hemos constituido una ponencia de promoción de la salud y, como saben, las ponencias de promoción de la salud se suscitan en el ámbito de las direcciones de salud pública de las comunidades autónomas y se discuten en el seno del Consejo interterritorial de Salud. Y esa ponencia de promoción de la salud es Ganar salud con los jóvenes, que significa que hay que hacer las siguientes cosas. Intervenciones estratégicas en tres áreas: salud sexual y reproductiva, consumo de alcohol y salud mental, todo ello sin menoscabo, lógicamente, y así lo han decidido los directores de salud pública, o se les ha planteado, de abordar los temas más preocupantes para nuestros jóvenes.

La salud sexual y reproductiva ha sido estudiada por este grupo del que le hablo a partir de tres conceptos básicos: la aptitud para la actividad sexual, la ausencia de temores y la ausencia de trastornos orgánicos, y cada uno de estos enfoques vamos a estudiarlos desde tres ámbitos y vamos a enfocar las acciones en tres niveles. Desde el ámbito de la salud pública, medidas informativas, como edición de materiales, un teléfono de información y asesoramiento específico para jóvenes, una página webb, servicios de atención, etcétera. Desde el punto de vista de accesibilidad a métodos anticonceptivos, tenemos que ver qué medidas facilitan a los jóvenes el mejor acceso; prestar atención a grupos específicos y más desfavorecidos, y, en cuarto lugar, actividades de sensibilización a periodistas, publicistas, etcétera, que, como sabe, tienen la capacidad de llegar de forma importante a los jóvenes.

En el área educativa, en la enseñanza obligatoria, discusiones abiertas sobre sexualidad, percepción de riesgos y sus condicionantes, trabajo de pares o afines y perspectiva de género. En secundaria y universitaria actividades sobre sexualidad, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, potenciar la educación entre iguales y apoyar el medio familiar. Y en la gestión de la atención sanitaria garantizar la accesibilidad, potenciar la creación de la consulta joven y preservar la confidencialidad. Por último, establecer protocolos particulares proporcionando información y formación a los profesionales sanitarios.

En definitiva, todas estas actuaciones, junto con las de las comunidades autónomas, creo que vendrán a profundizar en la política que en nuestro país se está haciendo en promoción y prevención de la salud. Y sólo quiero añadirle una cosa. En este momento la Dirección General de Salud Pública está diseñando esta ponencia Ganar salud con los jóvenes, y la presentación de una nueva campaña que incidirá en este ámbito de los jóvenes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señora ministra, la verdad es que no me sorprende, o me sorprende poco, la respuesta, porque este Gobierno tiene la costumbre de echar balones fuera cuando no cumple con sus obligaciones; o son las comunidades autónomas, curiosamente siempre las del Partido Socialista o, según sople el viento, la gente joven es la más preparada, como era en 1996, o la más irresponsable, como para el señor Aznar es actualmente. Cuando ustedes no gobernaban, la culpa de todo la tenía el Gobierno, principalmente su presidente, Felipe González, y ahora que lo hacen distribuyen responsabilidades con absoluta tranquilidad. Pero en este tema de la prevención de embarazos en adolescentes, todo el mundo asume su parte menos ustedes. Fíjese bien, a los demás les toca asumir lo que ustedes no hacen. Actualmente las asociaciones que prestan servicios de información sexual tienen que dar cobertura a toda la gente joven que viene solicitando de los servicios sanitarios públicos, por ejemplo, la píldora postcoital, que ha sido rechazada, por cierto. Nuestra sanidad pública no es capaz de dar un servicio de urgencia a un sector de población tan importante como es la juventud. Y, señora ministra, esto lo he podido comprobar yo personalmente, con otras compañeras de este grupo parlamentario. Hemos ido a visitar un centro regentado por una asociación y allí, con estadísticas, nos han dicho cómo vienen cada día cientos de jóvenes que han acudido primero, como es normal, a un hospital, a cualquier centro del sistema de salud y allí, directamente, les han denegado la píldora postcoital. Y tienen que ir a un centro, de una asociación, para que les asesoren y se la puedan dar. Si eso está ocurriendo no es por falta de profesionalidad del personal del sistema sanitario, ni tan siquiera es un problema presupuestario. Sirva como ejemplo, ya que le gusta a usted citar a las comunidades autónomas socialistas, el caso de Andalucía, que aprobó la gratuidad de la píldora y que está siendo dispensada con absoluta normalidad. Si eso está ocurriendo, señora ministra, es por una clara voluntad política o, mejor dicho, por una clara falta de voluntad política y eso apunta directamente a usted, porque son usted y su Gobierno quienes pueden hacer que esto cambie.

¿No cree, señora ministra, que es importante reflexionar sobre por qué los y las jóvenes prefieren acudir a centros privados, como le decía, o a servicios de asociaciones para recibir asesoramiento, información o cualquier otro servicio antes que ir a su centro de salud? ¿No será porque no se sienten bien atendidos? ¿No será porque ni siquiera saben que pueden hacerlo? La gente joven, señora ministra, debería saber que la sanidad pública también es para ellos, que tienen el derecho de acceder a ella y que pueden hacerlo con la libertad y seguridad de sentirse bien atendidos. Los centros de información y asesoramiento de las asociaciones no pueden ni deben soportar la demanda que actualmente tienen. Por otra parte, cada año cuentan con subvenciones más pequeñas y, en cambio, aumenta la demanda de sus usuarios. Y no me diga que las subvenciones no son materia de su ministerio, que ya lo sé; ya sé que corresponden a la Secretaría de Asuntos Sociales, pero no creo que usted deba ser indiferente a quien está dando un servicio a la población que debería atender usted. Estos centros no pueden atender la demanda los 365 días del año las 24 horas del día pero, además, no es su deber, es el deber de las instituciones públicas y no de las asociaciones, que hacen bien su trabajo, pero que sólo tienen que complementar las acciones que deberían hacer las instituciones públicas. Señora ministra, cuando un ciudadano se rompe una

pierna un viernes por la noche no espera hasta el lunes para acudir a urgencias; cuando a un joven se le rompe un preservativo un viernes por la noche, desde luego no puede esperar hasta el lunes por la mañana para solucionarlo y, desgraciadamente, esto está ocurriendo hoy en día.

Pero el problema es mucho más que esto. Invertir en prevención no es invertir sólo en buenas intenciones. Invertir en prevención es diseñar programas de actuación concretos en colaboración con el Ministerio de Educación y con todos los sectores educativos para intervenir en los centros, pero, si no han velado por el cumplimiento de las materias que se reflejaban en la LOGSE, ahora, con la mal llamada ley de calidad, tampoco. O se han acabado los problemas o al Ministerio de Educación esto no le interesa. Pero hay más. La señora Villalobos anunció en su día una asignatura de educación sexual y la ministra Pilar del Castillo le contestó que se metiera en sus asuntos. Esa es la coordinación del Gobierno del Partido Popular.

Invertir en prevención también es desarrollar campañas institucionales de información y, fíjese, señora ministra, yo recuerdo perfectamente, por mi edad, dos campañas que se hicieron durante los gobiernos socialistas. Una campaña —no sé si ustedes la recordarán— que se llamaba Póntelo, pónselo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Pajín, su tiempo ha concluido.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Acabo en seguida.

Y otra que se llamaba sida no-da, donde, sin tapujos, el Gobierno socialista demostraba a la juventud cuáles eran las formas de acceder a los anticonceptivos y, por tanto, de tener una relación sexual.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Pajín, concluya de inmediato.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Acabo en seguida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): En seguida es ahora, señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Invertir en prevención es abrir más centros de información sexual con horarios adaptados a las necesidades de la gente joven.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Pajín, su tiempo ha concluido y no puede continuar en el uso de la palabra.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** No me dejan terminar… **(Rumores.—Protestas.—El señor Gil Lázaro: No la dejan no, es el tiempo, es el Reglamento, la norma de convivencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Pajín, apelo a la dignidad que debe tener todo parlamentario para que cumpla con sus obligaciones. **(Aplausos.—Protestas.)**

Señora ministra.

El señor **GIL LÁZARO:** Son las normas de convivencia en esta Cámara, que todos hemos de respetar**. (La señora Chacón Piqueras: Que tú respetas mucho.)**

Más que usted señora Chacón.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, me gustaría decirle que cuando yo hago alusión a los datos estadísticos y me refiero a alguna comunidad autónoma, lo digo para que se sepa que todas las cosas tienen relación, pero que no siempre se pueden sacar conclusiones científicas que estén directamente relacionadas. Lo que quiero decir es que todas las comunidades y el Gobierno de la nación, la Administración general del Estado, estamos muy interesados en este tema de los embarazos no deseados. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Señoría, reducir la tasa de embarazos no deseados no es tan fácil como puede parecer. He leído recientemente en el suplemento de Educación de *The Times*, en relación con este asunto, que todo el mundo coincide en que es necesario actuar y que tenemos que tener consenso para hacerlo, porque es un problema complejo que va desde la actuación en las familias, la actuación en los niños, la actuación en la escuela a dar cada vez más información. Es un tema complejo. Yo, permítame, nunca politizaré, en el mal sentido de la palabra, este asunto. El *British Medical Journal* recoge el tema de la utilización de la píldora del día siguiente en un trabajo reciente y señala que la píldora del día siguiente —luego hablaré de la accesibilidad, que creo que es fundamental— no reduce los embarazos de las adolescentes ni tampoco el número de abortos, incluso favorece el aumento de los mismos. Y en este trabajo —es interesante que lo lea— se relacionan con la contracepción de emergencia los embarazos de adolescentes y el porcentaje de estos que terminan en aborto. El primer dato que destaca el estudio es que las adolescentes embarazadas habían utilizado antes con mayor asiduidad los métodos anticonceptivos, tanto la píldora como los preservativos. Se dice literalmente que las adolescentes que asiduamente habían utilizado la consulta contraceptiva tenían un riesgo 3,32 veces mayor, y que las que ya habían utilizado previamente la contracepción de emergencia manifestaban un riesgo de embarazo de 1,35. Y me imagino que el estudio seguirá avanzando. Esto quiere decir que lo que debemos de hacer, en cualquier caso, son políticas preventivas, también la del Levonorgestrel. Pero el Levonorgestrel, como usted sabe, señoría (que, por cierto, se obtiene a partir de la

prescripción médica y en las oficinas y servicios de farmacia, como contemplan los artículos 3.5 y 31.5 de la Ley del medicamento), tiene algunos problemas. Nosotros apostamos por las medidas preventivas, incluida esta medida (porque sabe que al Levonorgestrel no se lo considera como una interrupción voluntaria del embarazo, sino como un método anticonceptivo), para que no haya lo que más nos preocupa, que son riesgos para la salud, sobre todo el sida y todas las enfermedades de transmisión sexual, y además la hepatitis, que sabe que es un problema que afecta de manera importante a la mortalidad, pero sobre todo a la morbilidad de nuestras mujeres.

Quiere decir todo esto que el Gobierno es partidario de estrategias de índole integral, como le he señalado antes, y además en colaboración con todos: divulgación, colaborar con el Instituto de la Juventud, formar a los profesionales, a la familia, mejorar la accesibilidad de los jóvenes a los métodos anticonceptivos. Piense usted que esta es una tarea compartida, porque cuando usted pide que haya más accesibilidad significa que tenemos que colaborar todos, las autoridades educativas también.

Señora Pajín, no echamos balones fuera. En esta tribuna, que me merece respeto, yo nunca echaré balones fuera. Como sabe, nuestra Constitución y el ordenamiento jurídico asigna lo que le toca a cada cual y yo procuraré siempre, dentro de lo que puedo, de lo que sé y con mis colaboradores, hacerlo lo mejor posible. **(Aplausos.)** Pero sepa que lo hago con la máxima responsabilidad y respeto a los jóvenes. El Ministerio de Sanidad, como sabe, ha elaborado material de promoción para la salud, pero también en este momento, y se lo decía en mi primera intervención, va a iniciar una campaña institucional que promueva una sexualidad responsable, incluyendo los aspectos del uso del preservativo, y siempre con el respeto absoluto, absoluto, digo bien, a la libertad de los jóvenes; concienciar a la población de su responsabilidad individual y colectiva frente a las enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados; crear ambiente favorable a la adopción de medidas de prevención a consecuencia de las relaciones sexuales, es decir, ser responsables desde todos los ámbitos, desde el ámbito político, desde el ámbito sanitario, desde el ámbito educativo, desde la Administración general del Estado, desde las comunidades autónomas, desde las asociaciones…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): A las que pedimos también su colaboración, porque sí que…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra. Su tiempo concluyó.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): … están muy cerca de los…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra. Su tiempo ha concluido. En las interpelaciones es estricto, igual que en las preguntas. **(Aplausos.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA CONTINUAR IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO ESPAÑOL EN GENERAL Y DEL SECTOR TEXTIL EN PARTICULAR. (Número de expediente 172/000216.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa impulsar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil en particular.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, saben ustedes, sabe usted también, señor ministro, la importancia que ha atribuido el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió a la economía productiva y a la existencia de una política industrial en este país. Reiteradas veces hemos puesto de manifiesto que aquello que dijo un ministro de Industria de otro Gobierno que no era el suyo de que la mejor política industrial era la que no existía en absoluto lo compartimos. Puede que haya otra política industrial que la que pudiera hacerse en los años setenta, pero ciertamente debe haber una política industrial. De ahí que ya el año pasado el Grupo Parlamentario Catalán presentase una moción el 25 de abril de 2001, defendida por mi compañero señor Sánchez i Llibre, sobre aquellas medidas de carácter general que tenía previsto adoptar el Gobierno en favor de la economía productiva.

Nos iremos preocupando, como nos hemos preocupado hasta ahora, por la situación de la política industrial dirigida a muy diversos sectores. Sabe usted, señor ministro, que hemos presentado una proposición no de ley para que sea debatida en el Pleno, sobre la situación del sector de las dos ruedas. El propio ministro, el 25 de septiembre, en su comparecencia, puso de manifiesto una preocupación, que compartimos, y también, e incluso la aumentamos, con el propio sector de la automoción, por el sector del automóvil. Hoy sin embargo el interés fundamental del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió es hablar de cuál es la situación del sector textil y preguntar qué medidas piensa adoptar el Gobierno para apoyar este sector y si existe una

política integrada, una política industrial, dirigida precisamente a este sector. Usted lo sabe muy bien, señor ministro, pero, para conocimiento del resto de SS.SS., para aquellas que no tengan un conocimiento exacto de lo que significa el sector textil en nuestro país, el sector textil significa 7.590 empresas, significa casi 280.000 —277.900— trabajadores, significa una producción de 14.800 millones de euros y significa una cifra de exportación para el año 2001 que ronda el billón de pesetas. Las cifras que nos han sido suministradas o que ofrece el Centro de información textil y de la confección hablan de 5.991 millones de euros.

En estos momentos, el sector textil se ve amenazado por algunas circunstancias; unas de carácter más estructural, otras de carácter más funcional. Por un lado, su propia fragmentación. He hecho referencia a la existencia de esas 7.590 empresas, que tienen ventajas, una adaptación flexible al cambiante mundo de la moda. Pero tienen también enormes inconvenientes, entre otros, introducir en algunos casos una competencia que pudiéramos llamar extraordinaria o por encima de lo normal, incluso irracional, en el sector. Por lo demás, como consecuencia de la situación general de la economía, existe una disminución del consumo privado y existen también dificultades por lo que hace referencia al sector exterior. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** En el año 1995, al final de la Ronda Uruguay, se adoptó un acuerdo sobre el textil y la confección que supone un importante desarme arancelario sobre la base de categorías y de cuotas, cuotas que ya no podrán ser prorrogadas a partir del año 2005, que introduce una presión muy importante respecto de nuestro sector textil, que obviamente tenemos que adoptar y que pone de manifiesto también que, a pesar de la cifra muy importante de exportación, el índice de cobertura exportación-importación ronda el 60 por ciento. Por tanto, importamos más de 2.000 millones de euros más de los que exportamos.

Esta situación tiene consecuencias negativas. La previsión que nos ofrece el Consejo intertextil y también el Centro de información textil y de la confección para el año 2002 es una disminución del número de empresas, en teoría unas 120 empresas van a desaparecer; una más preocupante disminución del número de trabajadores, aproximadamente unos 10.000; una ligera disminución de la producción, se ha llegado a hacer una previsión de en torno al 6 por ciento; un incremento muy ligero de las exportaciones, pero que se ve afectado por un incremento muy superior de las importaciones, con lo cual el índice de cobertura disminuye. De ahí que sea fundamental abordar esta política industrial.

La preocupación de mi grupo parlamentario es si a esa situación de fragmentación del sector, con un número tan importante de pequeñas y medianas empresas, se corresponde también una fragmentación de las políticas del Gobierno; si, en lugar de afrontar esa situación con una política industrial sectorial, coordinada a través de diferentes ministerios y diferentes responsables ministeriales, en última instancia, una política integrada desde el Gobierno, se responde a través de políticas fragmentarias con instrumentos en algunos casos óptimos pero que se encuentran en el momento de aplicarlos poco afilados. Y yo querría hacer ahora un ligero repaso de esa situación. Se dice que la política industrial en estos momentos ha de consistir en una política de innovación y en una política de internacionalización. Complementaria o coordinada con estas, entiende mi grupo parlamentario y también el sector, hace falta una política de formación, una potenciación de la marca y de la moda, incluso de las políticas de integración, favorecer procesos de integración y mejora de canales de distribución, y una política contra la piratería que existe en este sector.

Por lo que hace referencia a las políticas de innovación, tenemos dos instrumentos fundamentales. Yo no voy a criticar en principio la situación legal. Por un lado tenemos aquellas medidas que incorporamos, de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, a través de la Ley 55/1999, la ley de acompañamiento, la ley de medidas para el año 2000, que ha permitido que podamos decir que tenemos un sistema de fomento fiscal, de protección fiscal, de la investigación más desarrollo e innovación como no lo hay en ningún otro país de la OCDE. El problema que se produce, y lo sabe muy bien el señor ministro, es que esa es la ley y cuando llega el momento de aplicarla nos encontramos con paradojas como la de que lo que el CDTI entiende por innovación no lo entiende el Ministerio de Hacienda, no lo entiende la Secretaría de Estado de Hacienda, no lo entiende la Agencia Tributaria; proyectos que merecen esa calificación de innovación por parte de su ministerio después no merecen el mismo calificativo por parte del Ministerio de Hacienda, que, para entender que hay innovación, exige la existencia de una patente, como si toda innovación tuviese que ser invención; obviamente toda invención es innovación, pero no toda innovación tiene que ser invención; incluso la reseña en una revista técnica especializada, lo cual pudiera aceptarse un poco más. Por tanto, cuando antes hablaba de políticas fragmentarias, hace falta dotarlas de mayor unidad y de mayor impulso. Hay países, es el caso de Austria, que, para entender que hay innovación, exigen patente, pero no tienen deducciones del veinte o del veintitantos por ciento. En Austria, si se entiende que hay invención o que hay innovación, y hay patente, la deducción es del 120 por ciento de la inversión. Estamos hablando de otra cosa. Ahí le preguntaría, señor ministro, qué va a hacer el Gobierno para intentar coordinar ese aspecto de innovación con el propio comportamiento de la Agencia Tributaria. En su día hubo una consulta vinculante, pero parece que eso no es suficiente para los inspectores de tributos.

Nos encontramos después con medidas que le competen más, señor ministro. Nos encontramos con lo que fue en su día el plan de competitividad para el sector textil, o lo que ya está integrado en el PROFIT, del sector textil y de la confección. Ahí debo decirle que en principio la regulación no nos parece defectuosa. Lo que está poniendo de manifiesto es que no es satisfactoria para el sector en la medida en que incluso las cantidades previstas, bien sean de créditos reintegrables, bien sean de subvenciones, no se agotan. Si atendemos a lo que son los resultados del año 2001, nos encontramos con que, de la cantidad en principio prevista para créditos reintegrables, la ejecución puede que ronde el 60 o el 70 por ciento, una cosa así, quizá un poco más, pero es que en materia de subvenciones estamos alrededor del 30 por ciento.

Yo tuve ocasión de poner de manifiesto a su antecesora, y también he podido hacerlo ante usted, señor ministro, que el planteamiento de los créditos reintegrables a ocho años, con exigencia de prestar un aval por ocho años, es una medida absolutamente imposible. En un sector fragmentado como es el textil, con pequeñas y medianas empresas, el que de verdad necesita y merece un PROFIT es una persona, es una entidad, es una empresa que tiene unos problemas de financiación que le imposibilitan precisamente prestar un aval por ocho años. Por lo tanto, señor ministro, lo que le preguntaría es si van a modificar este sistema, si van a establecer un sistema, por ejemplo, de prestar avales renovables por un año o incluso una exención de aval. Si, a efectos de su ministerio, hay una innovación que vale la pena, que merece esa calificación, si hay una empresa que merece ese apoyo, también podría dispensarse el aval. Asuman ustedes, asumamos todos, un cierto riesgo. Si vale la pena, el riesgo debería asumirse.

En las políticas de internacionalización, estamos hablando de políticas mucho más generales. En cualquier caso, sí querría hacer referencia, ya muy rápidamente, a dos o tres aspectos. Es cierto que nuestra competitividad depende mucho del control de la inflación, porque nos perjudica con otros países, como Francia, Alemania e Italia. Pero no deja de ser sorprendente que, cuando se reestructura el Consejo del ICEX, desaparezca del mismo el representante de un sector que exporta un billón de pesetas. Si un sector que exporta esa cantidad en el año 2001 no merece estar en el Consejo del ICEX, dígame, señor ministro, quién merece estar allí. Lo que es cierto es que hay que intentar, y así lo reconoce la Unión Europea, remover aquellos obstáculos que se nos ponen a la exportación por terceros países, sobre la base de excusas, no medidas tarifarias sino excusas, como los certificados de origen, etcétera.

Políticas de formación. Y ya voy a ser telegráfico. En el año 2001 el FORCEM rechazó el programa específico para el sector textil. Ciertamente, cualquier empresa puede acogerse a subvenciones del FORCEM, pero, como sabe, señor ministro, existe la aprobación de programas específicos. Cuando una de las medidas que pone de manifiesto la Unión Europea que hay que abordar es la mejora de la formación, el FORCEM rechaza el programa específico del sector textil.

Políticas de marca. Hace un año aprobamos la Ley de Marcas. Mi grupo parlamentario presentó una enmienda que proponía garantizar deducciones fiscales para los gastos ocasionados como consecuencia de la creación y registro de marcas, que no fue aceptada por su grupo parlamentario. Hagámoslo. La política de moda es desde luego importante. Mi compañero, el señor Sánchez i Llibre, ya hizo una pregunta que le fue contestada por escrito, y ciertamente hay que adoptar otras medidas antipiratería o para favorecer los procesos de integración. La situación es esta, tenemos algunos instrumentos, pero da la impresión de que están un poco romos y que conviene aguzarlos. De ahí que le pregunte qué medidas de carácter general —yo diría que no tan general— piensa impulsar el Gobierno para mejorar la competitividad del sector productivo español en general y muy en particular en el sector textil.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Antes que nada, quiero agradecer al grupo parlamentario y a S.S. la oportunidad que tenemos hoy de abordar en esta Cámara el tema que ha planteado, la competitividad de nuestro tejido productivo en general, que es objeto de preocupación fundamental por parte del Gobierno y que debe serlo también por parte de todos, y de un sector en particular tremendamente importante, que ha pasado a lo largo de su historia por muchísimas crisis y por muchísimas recuperaciones, pero que, a pesar de eso, sigue jugando un papel esencial en nuestro tejido productivo, como es el sector textil. Desde el punto de vista del Gobierno, la atención a la competitividad de nuestro tejido productivo no sólo constituye prioridad fundamental sino que parte de una convicción muy profunda que este ministro tiene desde hace mucho tiempo, y es que es necesaria una política industrial. No una política industrial entendida en el sentido tradicional del término; no una política industrial entendida como la gestión de un sector público industrial, que no tiene por qué ser público, y afortunadamente ya no estamos en esa circunstancia porque lo hemos privatizado en su inmensa mayoría; no una política industrial entendida como la intervención casi, si me permite la expresión, orgiástica en determinados sectores. Eso por fortuna también ha desaparecido y hay unos procesos de liberalización en marcha desde unos años. Tampoco una política industrial entendida

como un apoyo a los procesos de reestructuración sectorial sobre la base de apoyos masivos, desde el punto de vista de los recursos del sector público, esquema que hoy ya no es posible en el marco de la Unión Europea. Pero sí una política industrial entendida como un diálogo permanente con los sectores, la búsqueda de factores que ayuden a su competitividad, la búsqueda de consensos entre las empresas y las representaciones sindicales y los trabajadores y la búsqueda de marcos en los que cada sector pueda desarrollarse de la mejor manera en el contexto de globalización y de apertura de los mercados en el que nos encontramos.

Aprovecho la solemnidad de estar en esta Cámara para decir que el ministro de Ciencia y Tecnología está absolutamente determinado a jugar ese papel desde el punto de vista de la Administración y del Gobierno y a afrontar por tanto todas las cuestiones relacionadas con los diferentes sectores industriales, como lo hizo en su momento cuando esa misma persona era ministro de Industria. Usted hablaba del sector de la automoción y le puedo dar algunos ejemplos de que eso está haciéndose así. Les anticipo que está prevista ya una visita por mi parte a Wolfsburg, para hablar con la presidencia, con la alta cúpula directiva de Volkswagen, para analizar la estrategia de ese grupo en España, pensando en la planta de Martorell pero pensando también en la planta de Landaben, como es natural atendiendo a nuestras responsabilidades de conjunto. Estamos afrontando ya la problemática de los diferentes sectores.

No le voy a hablar del sector de las telecomunicaciones, porque es evidente que es un ámbito de responsabilidad muy específico del Ministerio de Ciencia y Tecnología; estamos tomando medidas y habrá decisiones en apenas un mes. Pero le puedo hablar del sector químico, del sector naval o del sector ferroviario. Y vamos a seguir en esa línea. También vamos a hacerlo en el sector textil. Una de las primeras cosas que hice, incluso antes del período vacacional —yo llevaba en el Ministerio de Ciencia y Tecnología muy pocos días—, fue asistir al acto de cierre de la asamblea del Consejo Intertextil Español, que se celebró en Barcelona y que usted seguramente conoce, porque además fue muy explicitado por los medios de comunicación en cuanto a sus conclusiones. He hablado con los sindicatos de estas cuestiones. Mañana mismo, si no me falla la memoria, voy a recibir a la federación de sindicatos, de Comisiones Obreras y en su momento de UGT, para hablar de la problemática del sector textil, también del sector químico. Por consiguiente, le puedo garantizar que le prestamos una atención continuada.

Fruto de ese diálogo y de esa voluntad de intervención en el sentido positivo, de esa voluntad de desarrollar una política industrial moderna, tienen que salir algunas medidas y algunas conclusiones que complementen lo que ya se está haciendo. Y se están haciendo cosas, aunque siempre podemos ir mucho más allá. Creo que no hemos desarrollado suficientemente, por ejemplo, los resultados, las conclusiones que se derivan del trabajo del observatorio textil, que se creó en su momento a iniciativa del Gobierno y del sector, tanto empresarios como sindicatos, y que conviene reactivar, en lo que estamos todos de acuerdo. Hay que seguir en todos los elementos que configuran el plan de la moda, el plan de internacionalización de las empresas españolas, el PROFIT y todos los programas de apoyo al fomento de la investigación tecnológica que configuran todo lo que significa apoyar la propiedad intelectual. Por tanto llevar adelante la ley de marcas, llevar adelante todo el apoyo para evitar la piratería industrial, las copias, y tantas y tantas cosas que afectan a un sector que ha cambiado sustancialmente su naturaleza. Es verdad, y lo decía la asamblea intertextil recientemente, que en estos momentos el sector está pasando por una coyuntura complicada, pero no más complicada —y no quiero pecar de optimista, pero creo que S.S. estará de acuerdo conmigo— que otras coyunturas que ha pasado el sector textil en el pasado. Todos conocemos muchísimas y todos sabemos las consecuencias, en términos de destrucción del tejido industrial, de destrucción de empleo, que esas coyunturas han tenido en el pasado.

Es verdad que todos conocemos y recordamos análisis de los agoreros en el sentido de que todos los esfuerzos que podíamos hacer para buscar la continuidad y la supervivencia del sector textil estaban condenados al fracaso porque al final era imposible mantener la competitividad en un país como el nuestro, que afortunadamente tiene salarios cada vez más altos, respecto a otros países que la basaban en salarios mucho más bajos. Es el mismo discurso que estamos oyendo ahora para el sector de la automoción, por ejemplo, y debo decirle que yo no lo comparto. La principal expresión de ello es precisamente el sector textil, que era un sector muy intensivo en la utilización del factor trabajo y hoy es enormemente intensivo en la utilización de capital, centrando su competitividad cada vez menos en el precio basado en bajos costes y cada vez más en una relación calidad precio basada en la innovación, en el diseño o en la moda, en factores diferentes de competitividad, en definitiva. Ese es el camino a seguir y esa la política que debemos desarrollar para ese sector y para otros; el de la automoción constituye un buen ejemplo.

Eso significa apoyar todo lo que suponga respeto a la propiedad industrial e intelectual, desarrollar la ley de marcas, avanzar en la patente europea —lo ha desarrollado S.S. en su intervención, que comparto plenamente en muchos aspectos—, y significa también fomentar la innovación. Tiene varios aspectos y me gustaría comentar un par de ellos a los que S.S. ha hecho especial referencia. Significa seguir con los programas de fomento de la innovación tecnológica en el sector textil, pero también hacerlos lo más eficaces posible. Quiero decirle que soy muy consciente de la dificultad que supone en estos momentos la condición

de disponer de avales para obtener determinadas ayudas financieras integradas en el PROFIT y en otros programas. S.S. ha dicho algo que a todos nos gustaría que pudiera ser posible, pero S.S., que es un buen jurista y un buen conocedor de la Administración, sabe que hay cosas que no se pueden hacer porque estamos gestionando recursos públicos y hay una cosa que se llama la Intervención General del Estado y otra que se llama el Tribunal de Cuentas; hay que hacer las cosas con rigor y con seriedad. ¿Qué quiero decir con esto? Pues que para prestar financiación sin pedir avales, aparte de los riesgos políticos que entraña —en Cataluña se sabe mucho de los riesgos políticos de conceder avales que hay que ejecutar después, pero no voy a entrar en ese debate, que no es el de hoy—, tenemos que tener en cuenta que hay que cumplir con la legislación. Estoy dispuesto a trabajar en la búsqueda de fórmulas que permitan suavizar ese tipo de exigencias. Puede haber algún tipo de afianzamiento o reafianzamiento público; ya hay algunas medidas adoptadas y queremos seguir por ahí, aunque tenemos esos límites. Insisto en que soy muy consciente de ese problema y estoy dispuesto a seguir trabajando y a buscar consensos en ese terreno con otros grupos parlamentarios.

Estoy asimismo completamente de acuerdo con la necesidad de apoyar, desde el punto de vista de los incentivos fiscales. la innovación tecnológica. Si S.S. me permite una pequeña petulancia, reconocerá que, si hay alguna persona responsable de que dispongamos de un marco fiscal muy favorable a la investigación, el desarrollo y la innovación desde el punto de vista de los gastos empresariales a la hora de deducirlos después del impuesto de sociedades, esa es precisamente el ministro que les habla. Además, lo impulsó buscando el consenso, y quiero reconocer el que obtuvimos del grupo parlamentario que S.S. representa tan dignamente. Sin embargo, los pasos hay que darlos siempre en la dirección correcta, y ese fue un paso en la dirección correcta. La OCDE reconoce que tenemos el marco fiscal más favorable de todos los países que integran dicha organización, pero soy consciente de que la aplicación práctica requiere mejoras. Soy igualmente consciente de que tenemos que avanzar en cuestiones tales como la certificación de los gastos de I+D+I, sin que eso tenga un efecto disuasorio sobre las empresas a la hora de presentar esos gastos para que puedan ser objeto de deducción. Quiero decirle que soy muy consciente de la problemática que late detrás de esta cuestión. De hecho, estamos ultimando un proceso de certificación de acuerdo con organismos como AENOR, que pueden ser de enorme utilidad, y estamos en conversaciones permanentes con el Ministerio de Hacienda, para que todas estas cosas se puedan desarrollar de la mejor manera posible y se puedan cumplir los objetivos que todos buscábamos al establecer ese marco fiscal tan favorable: que se apliquen y puedan suponer un salto cualitativo en nuestro esfuerzo en I+D+I. No es que las cosas vayan mal, pero debo reconocer también que las cosas no van lo suficientemente bien que todos desearíamos. Eso es normal. Todos tenemos que tener ambiciones en ese contexto y tenemos que ver la manera de mejorarlo. Estoy seguro de que, para un objetivo que responde tanto a los intereses generales como el que estamos hablando, podemos contar con la cooperación de los diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara y desde luego con el suyo. Le manifiesto mi voluntad de consensuar cualquier moción como consecuencia de esta interpelación, porque estamos hablando de cosas muy serias, que no deben ser objeto del debate político partidista o electoral sino objeto de acuerdo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.
Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, veo con satisfacción que hay mucha coincidencia en el diagnóstico, tanto de la necesidad de esa política industrial como de la necesidad de coordinar las políticas respecto al sector textil, lo cual me hace tener esperanzas —y el propio señor ministro así lo ha anunciado— de que seamos capaces de ponernos de acuerdo en aquellas medidas que conviene impulsar desde el Gobierno para la protección y ayuda a este sector. Quiero recordar que es un sector que en los últimos años se ha capitalizado notablemente; ha pasado un buen momento, hay que decirlo, y a lo largo de los últimos diez años la cifra de inversiones que ha efectuado el sector es de un billón de pesetas. Sin lugar a dudas, también se puede ser optimista respecto de la situación actual. Lo que ocurre es que mantener el optimismo requiere un compromiso muy importante por parte de los poderes públicos, requiere interlocución política y el diseño de medidas, de esas medidas que en esta economía del siglo XXI —que no es la del siglo XX— permitan al sector poder enfrentarse a esa nueva situación, poder enfrentarse al desarme arancelario de 2005 y poder competir de forma que garantice ciertamente los puestos de trabajo y su contribución al PIB de nuestro país.

Mi grupo parlamentario presentará mañana una moción, que espero consensuar con el grupo mayoritario, con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Grupo de Izquierda Unida —con los grupos aquí presentes, que parece que es a quienes interesa la situación del sector— y que podamos sacarla adelante. Como

decía el señor ministro, hay que ir más allá sin llegar al más allá y ser capaces de prestar al sector ese apoyo que ciertamente merece por su importancia económica pero también por su diligencia en haber sido capaz de aprovechar la bonanza, entre comillas, de los últimos años para capitalizarse y para poder contemplar el futuro con un cierto optimismo. Yo, vecino de Sabadell, he vivido reestructuraciones del textil y he visto lo que ha ocurrido en otros momentos. Ciertamente el sector textil lo ha pasado peor de lo que lo pueda pasar ahora y está ahora mucho mejor preparado de lo que estuvo en otras épocas. Vamos a ver si entre todos podemos encarar el futuro con optimismo.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, señoría, porque me parece que estamos en la misma longitud de onda y creo que eso es muy bueno. Simplemente quisiera hacer algunas acotaciones complementarias a lo que ha dicho respecto a la situación de un sector que ha dado muestras de una capacidad de adaptación extraordinaria. He mencionado en mi intervención —y usted también lo ha hecho de manera implícita— que el sector ha pasado, de ser un sector intensivo en trabajo y que basaba su presencia en nuestro país en los costes salariales bajos y en una utilización muy intensiva del factor trabajo, a ser un sector enormemente intensivo en la utilización de capital. Lo demuestra ese billón de pesetas, que realmente es una cifra espectacular de inversión que ha vivido el sector en estos años. Por eso no comparto las visiones a veces excesivamente pesimistas o agoreras que se manifiestan desde algunos sectores. Me alegra comprobar —esta es la última acotación que quiero hacer, porque me parece muy importante— que esa visión realista, esperanzada, consciente de las dificultades, sabiendo lo que hay que hacer, siendo muy conocedores de las medidas que hay que tomar, es compartida también por los sindicatos. Fue motivo de complacencia por mi parte leer un artículo del secretario general de la federación de industrias textiles de Comisiones Obreras al que S.S. seguramente conoce —yo también, con mucha profundidad y desde hace muchos años—, en el que venía a decir que lo que importaba era hacer las cosas bien, ponerse de acuerdo con las empresas, con la Administración y buscar formulaciones que, pasando por ejemplo por la flexibilidad laboral y la adecuación a las fluctuaciones del mercado, permitieran seguir disfrutando de un sector textil que siga generando empleo, que siga generando inversión, que siga generando riqueza y que siga teniendo una presencia significativa en el tejido industrial de nuestro país. Creo que con esos mimbres, es decir, con la responsabilidad sindical, con la voluntad de modernización de nuestras empresas y con la voluntad de las administraciones —y yo le comprometo la voluntad del Gobierno de España en seguir haciendo todo lo necesario para que eso sea así—, el sector textil va a seguir siendo un sector del cual seguiremos hablando en el futuro.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSTURA DEL GOBIERNO, REFERENTE A LAS ACTUACIONES EN GENERAL, EN ENERGÍA NUCLEAR, RETIRADA Y ALMACENAMIENTOS DE RESIDUOS, COMO SUCEDE EN EL CASO DE LA AUTORIZACIÓN A ENRESA PARA UNA POSIBLE AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN NUCLEAR DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RADIACTIVOS SÓLIDOS DE SIERRA ALBARRANA. (Número de expediente 172/000217.)

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura del Gobierno referente a las actuaciones en general en energía nuclear, retirada y almacenamiento de residuos, como sucede en el caso de la autorización a ENRESA para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, la historia de El Cabril ha estado llena de contratiempos, de decires y contradecires. Hay una primera fase de existencia de vida legal del cementerio nuclear de El Cabril, un momento en el cual se almacenaban sin orden ni concierto en unas antiguas minas una cantidad de bidones sin ninguna seguridad. Fueron descubiertos por un periodista, Sebastián Cuevas, y denunciados a la opinión pública. Se inicia después una segunda fase, que fue la de quitarle al menos la alegalidad al cementerio nuclear de El Cabril, y es cuando curiosamente —y no es nada despreciable— el Parlamento de Andalucía, por dos veces, en 1987 y 1988, y por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Parlamentario de Alianza Popular y el Grupo Mixto del PDP, capitaneado por don Javier Arenas Bocanegra, hicieron una defensa entusiasta de aquel acuerdo por unanimidad que consistía en, por un lado, plantear que no fuera un asenta-

miento definitivo y, segundo, que no se produjera ninguna ampliación de la capacidad de almacenamiento del cementerio nuclear de El Cabril.

Pues bien, a partir de ese momento se inicia una fase, por así decirlo, de hechos consumados, señor ministro, por este y por anteriores gobiernos. Hay una burla al Parlamento de Andalucía y a sus acuerdos, con una clara política, como le decía antes, de hechos consumados. Todo lo que no cabía en ningún sitio terminaba en El Cabril y los imprevistos iban a El Cabril. Siempre se producían extrañas carambolas, y todo terminaba en El Cabril. Si se habían producido afloramientos de fuentes agotadas, por ejemplo, terapia de cobalto, que no estaban precisamente previstos en los estudios del Consejo de Seguridad Nuclear, pues a El Cabril; que pasaba un accidente como el de Acerinox o el de Alcalá, pues a El Cabril, con lo cual, más que un cementerio, señorías, señor ministro, se empezó a convertir en un sumidero. Esto hace que de las 28 celdas construidas para almacenamiento, en este momento, señor ministro, podemos hablar de 12 y media, casi 13 celdas ocupadas. Eso da, con el nivel de tratamiento y con las previsiones más o menos, y si las cosas se mueven tal como están hasta este momento, una vida de ocupación hasta aproximadamente el 2010 o el 2012. Es más, lo que ustedes han dicho en la última orden, quitando ya aquellas concesiones o prórrogas a cinco años a ENRESA para la administración y utilización de El Cabril, es que se mantenga hasta la colmatación de las 28 celdas existentes. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Pero empieza a surgir, señor ministro, una preocupación, y es que cuando llegan los restos tanto de la chatarra como de las cenizas de Acerinox, empieza a plantear la dirección de ENRESA la conveniencia de que haya unas plantas o unas construcciones de tratamiento y de compactación de las cenizas y de la chatarra procedente de Acerinox. De esta manera se empieza a compactar y a meter en el mismo espacio una mayor cantidad de material radiactivo. Es más, incluso se terminan utilizando las cenizas de Acerinox, mezclándolas con cemento, para servir de mortero, de bloqueo y de cierre sellado de las distintas celdas. Señor ministro, no hace falta ser ningún genio de la energía nuclear ni de la física para comprobar que está aumentando la actividad radiactiva de estas celdas y que, por unos motivos o por otros, hay una mayor concentración de actividad que está aumentando, repito, la capacidad de emisiones radiactivas. Es más, cuando ustedes, como le decía, prorrogan la concesión a ENRESA, lo que plantean y siguen planteando es hasta la colmatación. Se lavan ustedes las manos y dicen: No digo que quepa más o que quepa menos, sino hasta que se colmaten las celdas. Señor ministro, el volumen no es el indicador para medir la actividad de la fuente. ¿Por qué? Porque todo el mundo está intentando meter más material de desecho radiactivo en menos sitio. Las mismas centrales nucleares, que tienen que pagar una gran cantidad de euros por metro cúbico de almacenaje, cada día intentan compactar en menos espacio sus residuos nucleares de media y de baja intensidad —estamos hablando de El Cabril— para pagar menos; lo mismo hace Acerinox, porque indudablemente si hubiera pagado el precio del volumen de las centrales nucleares, hubiera quebrado inmediatamente.

Por una o por otra razón, como decía, se está metiendo más material radiactivo en menos sitio. Ustedes cifran el límite en 28 celdas. Pero, señor ministro, se fijó un límite no solamente cuantitativo sino también de emisión de radiactividad, por lo cual, en virtud de la capacidad de compactación del material de residuos radiactivos que había hasta la fecha, hasta hoy, al ocupar 28 celdas había una previsión de emisión de determinada cantidad de beta y gamma. Ahora, como se ha aumentado la emisión, señor ministro, estamos incumpliendo aquel propósito de fijar un tope. El tope, como usted comprenderá, no puede ser solamente de volumen sino que tiene que ser de emisión radiactiva. En este caso, como está aumentando la emisión radiactiva, señor ministro, le pediría que se empezara a revisar a la baja gran parte de las 28 celdas y quizá reducirlas a 24 ó 22. Doy esa cifra, pero doctores tiene la Iglesia en ese tema.

En estos momentos —ya se nos avisó hace dos años— empieza a aparecer un nuevo problema. Se adelanta el cierre de Zorita, poco pero se adelanta, y, según los cálculos de los que antes le hablaba, llegará un momento en el que cuando sus desechos vayan a El Cabril, se encuentren con que las celdas están llenas. Y mucho nos tememos que, por la política de hechos consumados, ustedes planteen aquella lógica de lo que ya está hecho, que hay unas instalaciones que están bien, que son modélicas y que están funcionando, y piensen que, como los residuos de Zorita hay que meterlos en algún sitio, se puede ampliar. Algo de esto nos dijo en unas declaraciones don Andrés Guerra Librero, persona, por cierto, capaz y seria, que decía: El almacenamiento de la instalación podría ampliarse en el tiempo; técnicamente lo mejor sería ampliar. Cuando se empieza a echar las cuentas con los restos de Zorita, se ve que no caben, y evidentemente nos están avisando de una ampliación. Item más. Unan ustedes a ello un borrador de convenio que ha llegado al Ayuntamiento de Hornachuelos en el que se plantean, señor ministro, cosas como que —leo textualmente— las normas subsidiarias y de planeamiento de Hornachuelos ampliarán con un listado de uso y actividades la implantación en el mismo de una zona donde haya una localización de estos residuos en función de la idoneidad geológica y la cercanía a las instalaciones ya existentes. Pero si ya está por hechos consumados, ¿por qué hay que legalizar cuando le quedan ocho años de vida y además ya está legalizado? ¿Por qué, señor ministro, en ese convenio se dice que no será suficiente ninguna otra tramitación de declaración de interés público para los usos,

obras o actividades a realizar en las instalaciones de El Cabril? Señor ministro, si no hay una voluntad de ampliar, ¿por qué se habla en el anexo número tres del borrador del convenio de incluir instalaciones complementarias para el almacenamiento de residuos de baja actividad, plantas de preparación de áridos recuperados y otras instalaciones necesarias para el almacenamiento de residuos de media y baja actividad con tecnología similar a la actual? Señor ministro, si aquello va a funcionar tal cual y no se va a producir ninguna ampliación —que espero que usted me lo desmienta de forma categórica y seria, como suele hacerlo desde esta tribuna o desde cualquier otro foro—, ¿por qué se dice que hay una previsión en ese convenio de que en los próximos años se va a dar al Ayuntamiento de Hornachuelos, por distintas razones, una ayuda de cinco millones de euros? Uno tiene que pensar mal solamente porque se va a pedir un sobreesfuerzo legal de concesión o de vista gorda al ayuntamiento y aparecen esos cinco millones de euros.

Alguien ha dicho, señor minisro, que las instalaciones pueden ser casetas para el guarda y para los trabajadores que se tengan que quedar cuando se cierre El Cabril, cuando se colmate, para que tengan el mantenimiento. Señor ministro, están hablando de 30 millones de euros de inversión de ENRESA en diez años. Sin repercusión de costes del suelo, allí se pueden construir 700 viviendas para familias, que, por cuatro, son 2.800. Da para un pueblo, señor ministro, y no para los trabajadores.

Voy terminando porque se me acaba el tiempo, pero quería plantearle una cuestión porque las cosas empiezan a cruzarse, a cuadrar y a encajar. Se ha presentado recientemente el Plan de infraestructura eléctrica y gasística, donde no se recoge —y hubiera sido lo idóneo— un almacén transitorio centralizado para los residuos de alta intensidad. Lo bueno hubiera sido que ustedes ya lo hubieran puesto; sé que es impopular, pero en 2006 de Zorita no solamente hay que sacar los residuos de baja y de media sino también el combustible irradiado, que es de alta. En 2010, nos guste más o menos, Francia nos devuelve los restos de los residuos de Vandellós I, esa parte de plutonio para bomba atómica, y otros para sus propias centrales nucleares porque tienen un ciclo especial. Entre 2006 y 2010 están los grafitos de Vandellós, a los que, como usted sabe, no se les va a dar la salida porque ha habido queja mundial de que se quemen. Nosotros tenemos la sospecha de que…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rejón, muchas gracias.

El señor **REJÓN GIEB:** Voy terminando.

La señora **PRESIDENTA:** Termine ya, señor Rejón, por favor, en las interpelaciones sabe que el tiempo es taxativo.

El señor **REJÓN GIEB:** Se ha notado que ha vuelto la presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias señora presidenta.

Señor Rejón, gracias por el tono de la interpelación y por su contenido, que indudablemente es una cuestión de importancia, como todo lo relacionado con los almacenamientos de residuos nucleares.

Quisiera centrarme en alguna de las cuestiones que ha planteado S.S. para tratar de contestarlas, pero quisiera decir en primer lugar que en el plan que el Gobierno ha planteado al Parlamento, y que ha sido aprobado sin voto alguno en contra, sobre el futuro de la energía en nuestro país está claro que el peso relativo de la energía nuclear va a disminuir en el conjunto de la aportación de las fuentes energéticas en España y por tanto el Gobierno plantea un mantenimiento de las actuales previsiones de vida de las centrales y de la potencia instalada hasta el año 2011.

En segundo lugar, y entrando ya en cuestiones relacionadas con los residuos radioactivos, en estos momentos la ley en vigor es la de 1997, que define claramente qué podemos entender por residuo radioactivo. Posteriormente, como S.S. ha indicado, existen una serie de diferentes niveles de residuos cuya gestión fue encargada en el año 1984 a la empresa pública ENRESA, de la cual son accionistas en un 80 por ciento el CIEMAT, que anteriormente era la Junta de Energía Nuclear, y en un 20 por ciento la SEPI. En cumplimiento del plan de residuos radioactivos del año 1984, ENRESA elabora en el primer semestre de cada año —por lo tanto con una periodicidad anual— una memoria en la cual se plantean los planes generales de residuos radioactivos, siendo la gestión de los dos tipos de residuos que antes he mencionado, que son los de baja y media actividad por un lado y los de alta actividad por otro, diferente. Los residuos de baja y media actividad, de los que se genera en España ligeramente por debajo de mil metros cúbicos al año, son los que se almacenan en El Cabril. Los de alta actividad se están almacenando en las piscinas de cada una de las centrales, con la excepción de la central nuclear de Trillo, que, por limitaciones de capacidad, ha construido un almacén en la misma central, según los controles del propio CIEMAT, anterior Junta de Energía Nuclear.

Desde el punto de vista del medio plazo, que es el que S.S. plantea como preocupación, y puesto que previsiblemente las piscinas de las centrales nucleares se irán saturando, a partir del año 2013 hay dos opciones: la construcción de los llamados ATC, a los que S.S. se ha referido, que son almacenes temporales centraliza-

dos, o bien la construcción de almacenes temporales individualizados. Estas son las dos opciones que en estos momentos se están planteando. Será en el año 2010 cuando el Gobierno tendrá que establecer la localización de un almacén temporal centralizado que dará servicios a varias centrales, ya que los almacenes individualizados son los que ya se han puesto en marcha en Trillo como consecuencia de la saturación de la piscina, y tienen mucha menos capacidad y virtualidad.

Respecto a la gestión final del combustible gastado y los residuos de alta actividad, que serían el segundo elemento a tener en consideración, estos tendrán que tener un almacenamiento geológico profundo. En este sentido quiero llamar la atención de la Cámara sobre el hecho de que hay nuevas tecnologías en marcha, las llamadas de separación y transmutación, que están avanzando a ritmos rápidos y que probablemente le den al gobierno que en su momento tenga que tomar las decisiones nuevos elementos de juicio que hoy no tenemos. Hay un consenso en la mayor parte de los foros internacionales sobre que todas ellas son soluciones complementarias. Por lo tanto, para los residuos de alta actividad probablemente se contemple en su día un almacenamiento geológico profundo, pero también la aplicación de las tecnologías de separación y transmutación. El quinto Plan de residuos radioactivos, que es del año 1999, plantea que la decisión de la gestión final de los residuos de alta radiación se haga en el año 2010 y mientras tanto se conjuguen las dos líneas que acabo de mencionar, es decir, los almacenamientos geológicos profundos y las nuevas tecnologías de separación y transmutación. Los planes generales de residuos se elaboran cada cinco años y este, como digo, se aprobó en el año 1999, por lo que el siguiente será el del año 2004.

Hablemos ahora ya de la instalación en El Cabril. La instalación nuclear de almacenamiento de Sierra Albarrana o el centro del almacenamiento de El Cabril, en la provincia de Córdoba, está relacionado con una explotación mineral del año 1950. En el año 1985 se construyeron los primeros módulos con una capacidad de 15.000 bidones y en 1984, con la creación de ENRESA, la propia empresa consideró una actuación prioritaria la mejora y ampliación de aquellas instalaciones del año 1985 y planteó un permiso de explotación provisional, que le fue concedido en 1992 y fue prorrogado en 1996. En la actualidad funciona de acuerdo con la autorización de explotación de 2001, que fue otorgada por el Ministerio de Economía, previo informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear. Desde 1992 se lleva a cabo el tratamiento, acondicionamiento y caracterización del almacenamiento, y esta instalación de El Cabril es inspeccionada y auditada por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear para garantizar que se cumplen todas sus funciones. Consta de 28 celdas de almacenamiento, además de instalaciones auxiliares de tratamiento y acondicionamiento, de laboratorios y de servicios auxiliares, y a 30 de septiembre de 2002, según la información oficial, el estado de rellenado de las celdas es del 45 por ciento, es decir, ligeramente por debajo de la mitad. Los informes técnicos indican que el plazo de saturación de las celdas existentes, que va a depender del ritmo de producción de residuos, se moverá en torno a los 12 a 14 años desde esta fecha, y entendemos que con las nuevas tecnologías que están reduciendo a un tercio el volumen de los residuos esta es una cifra que podríamos denominar conservadora. Por tanto, para nada estamos ante un plazo perentorio y probablemente incluso el oficial de 12 a 14 años puede ser más que excedido.

Plantea S.S. también, al hilo de los residuos de alta y de media radiactividad, qué sucede con los de muy baja actividad. Los residuos de muy baja actividad pueden proceder de fusiones de fuentes radiactivas mezcladas en la chatarra que se producen en algunas acerías y pueden también proceder del desmantelamiento de instalaciones nucleares, como se da en el caso de Zorita o de Trillo o de las piscinas saturadas, etcétera, y de las centrales que se vayan cerrando a lo largo de los próximos años. Hay una coincidencia en el análisis técnico de esta cuestión, y es que no pueden ser tratados como residuos convencionales porque sería desde luego un desperdicio desde el punto de vista tecnológico. Por lo tanto, las situaciones que se han producido por fusiones accidentales, por ejemplo, en Los Barrios, en Cádiz, o en Alcalá de Guadaira, dieron como resultado que fueran depositados en El Cabril 2.500 metros cúbicos de este tipo de residuos, que suponen aproximadamente el 5 por ciento de la capacidad de almacenamiento. En ese sentido, el desmantelamiento de la central de Vandellós, cuyos residuos ocuparán aproximadamente una celda, así como el cierre adelantado de Zorita, como S.S. ha indicado, han producido una serie de debates en esta misma Cámara en la Comisión de Industria y Energía en el año 1999 y en la Comisión de Economía en el año 2001, que han instado al Gobierno para que ponga en marcha iniciativas oportunas para que España pueda contar con una instalación que permita depositar residuos radiactivos de muy baja actividad y riesgo.

En este momento, ENRESA, en un documento que se ha remitido junto con los estudios técnicos al ministerio y a la Comisión de Seguridad Nuclear, documento que se denomina *Objetivos y opciones técnicas de una seguridad para un almacenamiento de residuos radiactivos de muy baja actividad,* establece una serie de criterios y una serie de alternativas. Una alternativa sería la construcción de instalaciones complementarias en El Cabril. En ese sentido, efectivamente, ENRESA está en contacto con el ayuntamiento, pero no es una negociación secreta, ni muchísimo menos, es conocida y, como es natural, puede ser criticada. Hay tres convenios en este momento que podrían articularse para responder a esta alternativa.

En otro orden de cosas, quiero recordar que el anexo de la orden de autorización de explotación de El Cabril pone un límite —y ese límite se tiene que respetar— de la radiactividad máxima de los radionucleidos que pueden almacenarse en las celdas al final del periodo. Los estudios teóricos que tiene el ministerio indican que en ningún caso se superaría ese límite máximo de radiactividad, que ya fue establecido en su día con una cierta holgura, y que los residuos radiactivos de muy baja intensidad no supondrían —y no pueden suponer porque no vamos a plantear una modificación de este anexo de la orden de autorización de explotación de El Cabril— un aumento de la radiactividad almacenada. Por lo tanto, la construcción de una instalación complementaria se haría dentro de este límite, si eso es lo que preocupa a S.S. Creo que en ese sentido hay una coincidencia desde el punto de vista de los planteamientos de S.S. y los que tiene en estos momentos ENRESA. En todo caso, cualquier decisión que se vaya a tomar sobre esta cuestión, que sí ha sido recomendada por la Cámara y por estudios internacionales, deberá tener en cuenta que no se utilicen instalaciones de almacenamiento de residuos de alta y media intensidad para residuos de baja o muy baja intensidad. Por lo tanto, tendremos que trabajar en la línea de un almacenamiento complementario que en ningún caso supere los límites establecidos inicialmente para el conjunto de la radiactividad al final del periodo de vida de El Cabril.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, la calificación de residuo de muy baja intensidad es poética. Los residuos son alfa, beta y gamma, aunque existen de baja y de media, pero no existen de muy baja intensidad. Eso es una poesía y la literatura da para mucho, también para estas cosas, y desgraciadamente en la historia se han utilizado muchas veces las nominaciones y las titulaciones para esconder otras realidades. Mi preocupación es muy sencilla, aunque es doble. Por un lado, el respeto a un acuerdo del Parlamento andaluz, que plantea que no se amplíe. Usted podrá decir que las 28 celdas se van a cumplir, pero luego dice que, como va a haber unos restitos de baja intensidad, se van a realizar unas instalaciones complementarias. Esto, en mi tierra, señor ministro, se llama ampliar. **(El señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, De Rato y Figaredo, hace gestos afirmativos.)** En su tierra también. De acuerdo, gracias.

Segunda cuestión. Señor ministro, es cierto que las instalaciones son de alta calidad —lo que está bien para el buen nombre de la zona— y que solamente se podría producir un aumento de emisión radioactiva por encima de los límites por un atentado terrorista —Dios no lo quiera—, por un terremoto —Dios tampoco lo quiera— o por unas lluvias torrenciales muy fuertes —Dios tampoco lo quiera—. Por tanto, hay que reconocer que tienen un nivel de seguridad, lo que es bueno para la empresa y para la zona. No obstante, insisto en que, por un lado, es cierto que hay unos límites máximos, pero, por otro lado, también hubo un compromiso político que especificó que no habría más de 28 celdas. Usted dice que nunca se va a llegar al máximo de la emisión radioactiva, pero también está reconociendo que la tecnología en este campo y en otros está avanzando de una manera muy rápida y está aumentando la capacidad de compactaje del tratamiento, con lo cual el compromiso era de 28 celdas con un compactaje normal. Es como si un ayuntamiento, teniendo en cuenta el agua y el alcantarillado, le autoriza a construir un edificio de tres plantas de 100 metros cuadrados para que instale tres familias, pero si luego usted, especulando —no digo que sea su caso—, construye tres apartamentos por planta e instala a nueve familias, indiscutiblemente está usted sobrecargando toda la infraestructura. Es decir, el problema que le estoy planteando es que precisamente al meter más residuos radioactivos en menos de lo que estaba previsto originalmente, estamos aumentado la capacidad de emisión radioactiva y se está rompiendo aquel pacto político de poner el tope en 28 celdas, pero sobre la tecnología de almacenamiento que había en aquel momento.

Por último, señor ministro, me encantaría y me dejaría muy tranquilo que todos estos movimientos previos a este convenio —que no le he dicho que sean secretos, pero tampoco hay que ponerlos todos los días en los periódicos— que se está planteando con una generosidad muy alta para los ayuntamientos de la zona no sean una forma de ir cambiando una opinión para que, en un momento determinado, por la vía de los hechos consumados, se llegue con los residuos de alta intensidad. Porque, al fin y al cabo, usted los coloca en el año 2012 ó 2014, pero en el año 2006 hay que empezar a sacar los residuos de alta intensidad de Zorita, en el año 2008 hay que sacar los grafitos de Vandellós y en el 2010 nos devuelven los franceses —porque termina el plazo— los residuos que se llevaron en su momento por un acuerdo con el General Franco, que fue el compromiso original, por lo que estos residuos van a llegar. Usted dice que ya pensarán en 2010 el Gobierno que esté en ese momento o los padres y las madres de la patria que estén en ese momento, pero el problema está llamando a la puerta, y cuando existen esos convenios tan generosos, permítanos que nosotros, desde el respeto y la honorabilidad, tengamos una cierta duda y una mosca detrás de la oreja.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no creo que podamos analizar una cuestión como esta —si usted me lo permite, señor Rejón— bajo el principio de que porque hay unos convenios que favorecen económicamente a unos ayuntamientos, lo que está haciendo la Administración general del Estado es violentar posiciones a base de dinero. S.S. no lo ha dicho así de claro, pero en mi tierra se le hubiera entendido casi así. Eso me parece un poco fuerte, desde el punto de vista de los ayuntamientos y de la Administración general del Estado. No creo que ni S.S. ni los alcaldes ni los concejales ni los directivos de ENRESA, ni desde luego este Gobierno, tengan intención, con una cuestión tan seria como la seguridad nuclear, de realizar ninguna actuación que no cuente con las máximas garantías. Es cierto que en las centrales nucleares los residuos nucleares producen beneficios, desde el punto de vista presupuestario, a las zonas. Los tengo aquí: en el año 2002, ENRESA ha efectuado asignaciones a los municipios de la zona, procedentes del fondo par la financiación de actividades del Plan general de residuos radiactivos por un importe de 2.229.458 euros, y el Ayuntamiento de Hornachuelos ha recibido 210.000 euros, a lo que hay que sumar que la fundación ENRESA, entre 1991 y 2001, se ha gastado seis millones de euros en la provincia de Córdoba en acuerdos con ayuntamientos e instituciones provinciales y autonómicas. En ningún caso eso se puede ligar a que gracias a ese dinero las diputaciones, los ayuntamientos y todos los vecinos miren para otro lado en una cuestión como esta. Si S.S. cree que eso es así, yo creo que no debemos planteárnoslo así.

Si le he entendido bien, S.S. destaca dos problemas. Por un lado, que va a haber un proceso de saturación de los residuos de alta y media intensidad, lo cual obligará a las administraciones públicas, en concreto al Gobierno, a tomar decisiones antes de lo previsto. Yo no lo creo así y mi base no es la que yo pueda darle sino la de mis servicios. Por otro lado, hay un hecho muy claro: cada año, el Consejo de Seguridad Nuclear somete una memoria de planes radiactivos en esta Cámara, por lo que no es que vayamos a discutirlo dentro de cinco años, sino que hay un plan quinquenal sobre los residuos radiactivos. Hay una serie de controles democráticos muy importantes, además de los propios controles que realiza la Comisión de Seguridad Nuclear sobre la instalación de El Cabril. Yo no tengo en este momento un criterio técnico para tomar una decisión que tendrá que adoptar el Gobierno del año 2010, y no creo que haya razón alguna para adelantarla. En cualquier caso, hay suficientes instrumentos técnicos y políticos para que la Cámara pueda seguir anualmente, incluso con más intensidad, esta cuestión. A lo que hay que sumar lo que S.S. ha puesto de relieve en su segunda argumentación: que los avances técnicos están permitiendo que el problema de volumen de las celdas se esté reduciendo.

La segunda cuestión que plantea S.S. — y tengo que decir que no sé qué contestarle— es que parte de la base de que no existen los llamados almacenamientos de muy baja actividad. Yo no sé si S.S. tiene una base técnica para afirmarlo, pero mi base técnica me hace afirmar lo contrario. Efectivamente, residuos procedentes de fusiones de fuentes radiactivas mezcladas en chatarra o el desmantelamiento de instalaciones nucleares no son residuos de alta, media ni baja intensidad sino de muy baja intensidad y la propia Comisión de Industria y Energía de esta Cámara, en el año 1999, en función del informe del Consejo de Seguridad Nuclear de 1998 refiriéndose al suceso de Acerinox, al que me he referido antes, sobre la fusión accidental de una fuente de cesio 137 —si quiere que le diga la verdad, no sé lo que es— que tuvo lugar en mayo de 1998 en una acería en Los Barrios, en Acerinox, la propia Comisión de esta Cámara, repito, dice: Ese suceso pone de manifiesto la eventualidad de que se produzcan residuos radiactivos de muy baja actividad y de muy bajo riesgo, pero que no deben tratarse como residuos convencionales. Por otro lado —sigue diciendo la Comisión—, es preciso no malgastar el importante activo que representa para el país el almacenamiento de El Cabril. A la vista de lo anterior, insta al Gobierno a que implemente en El Cabril instalaciones complementarias.

Su señoría dice que no debemos tener instalaciones complementarias y que debemos utilizar las que ya tenemos para residuos de más alta intensidad. Tengo que decir que la Cámara —por lo menos la votación del año 1999—, la posición técnica del ministerio, de ENRESA y del Consejo de Seguridad Nuclear no son coincidentes con la de S.S. De alguna manera, estaríamos perjudicando nuestras posibilidades de seguridad nuclear si ahora ocupáramos celdas preparadas para residuos de una determinada característica nuclear con residuos de muy baja intensidad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Ahí, tengo que guiarme por lo que me dicen los servicios técnicos, no puedo hacer un debate político sobre esa cuestión. Si los servicios técnicos me indican eso, lo razonable, si no se superan los límites establecidos en el anexo, es poder construir instalaciones complementarias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 197**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 190

celebrada el martes, 22 de octubre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate de totalidad de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 109-1, de 27 de septiembre de 2002. (Número de expediente 121/000109.)** **9813**

— **Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 112-1, de 9 de octubre de 2002. (Número de expediente 121/000112.)** .. **9814**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Debate de totalidad de iniciativas legislativas **9813**

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 ..... **9813**

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social **9814**

El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *presenta los proyectos de ley manifestando que estos presupuestos son la expresión de la política económica del Gobierno del Partido Popular, que está procurando el periodo más largo de prosperidad de la España democrática y de mayor creación de empleo. Los presupuestos, afirma, responden a las principales demandas de nuestros ciudadanos y sus objetivos fundamentales son la creación de empleo, la mejora de la seguridad ciudadana, la protección social y la reducción de impuestos. Señala que la economía mundial está experimentando una importante ralentización económica, agudizada por una elevada dosis de incertidumbre y, lógicamente, nuestra economía y los españoles estamos sintiendo los efectos de esta desaceleración. Es un hecho que la economía española está creciendo menos que en años anteriores, dice, pero en todo caso está creciendo por encima de los países desarrollados. El crecimiento previsto en los presupuestos, explica, se fundamenta en las mejoras perspectivas de la economía mundial, en el impulso de la inversión pública y la bajada de los impuestos, en un contexto de equilibrio presupuestario. Paralelamente se produce un importante esfuerzo inversor del Estado en carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas, etcétera, con un aumento del 13 por ciento de la inversión, que contribuirá a crear en el 2003 cerca de 280.000 puestos de trabajo. Esta creación de empleo es el fruto más importante de la política económica del Gobierno. De ahí que, a su juicio, puedan calificarse los presupuestos para el 2003 como los presupuestos de la política social. Otra clara característica de estos presupuestos, añade, es que no tienen déficit público, lo que supone un techo de gasto para el Estado. En una coyuntura económica caracterizada por la existencia de buenas dosis de incertidumbre la economía española va a continuar creciendo a tasas apreciables, coincidiendo todas las instituciones internacionales en señalar que España se situará a la cabeza del crecimiento económico del mundo desarrollado.*

Alude a continuación a algunas de las prioridades fundamentales recogidas en los presupuestos, como es la política de seguridad ciudadana, con un incremento del 7.4 por ciento respecto del año anterior; el acceso de los ciudadanos a una justicia más rápida y eficaz, con un aumento del 6,7 por ciento, o el gasto social, con un incremento del 8,2 en relación con el ejercicio del 2002, y termina con una breve referencia a las diversas modificaciones de la normativa tributaria que se incorporan a través de la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompaña al proyecto de ley de presupuestos para el 2003.

Defiende las enmiendas de totalidad de devolución a los dos proyectos de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Rodríguez Zapatero**. *Afirma que, ciertamente, como ha dicho en ocasiones el señor presidente del Gobierno, el debate de los Presupuestos Generales del Estado es un debate importante, en el que se analizan la situación económica, la política presupuestaria y la orientación del Gobierno ante los problemas que tiene el país, por lo que le extraña que no haya sido el mismo presidente quien los haya presentado desde la tribuna. Por otra parte, huyendo de lo que ha venido siendo habitual en otros debates presupuestarios, anuncia que su análisis sobre la situación económica y social, sobre los presupuestos y sobre los cambios que deberían hacerse en la orientación económica, presupuestaria y de las política públicas, no va a ser catastrofista ni negativa. Por el contrario, expresa en nombre de su grupo su confianza en la economía, en los empresarios, en los trabajadores de este país para que la economía se pueda recuperar, crecer más, se cree más y mejor empleo y se garantice una mayor cohesión social, porque más allá de las discrepancias que se pueda tener sobre los presupuestos y sobre la política económica, el objetivo básico de unos presupuestos generales del Estado es dar confianza a la economía, a las empresas y a las familias.*

A continuación pasa a analizar los proyectos de ley presentados por el Gobierno, negando credibilidad a los datos ofrecidos sobre las previsiones de crecimiento, la inflación, la creación de empleo y el déficit, extremos todos ellos que pasa a analizar. Se refiere asimismo a la presión fiscal que, según Eurostat, ha aumentado dos puntos desde que gobierna el Partido Popular, y a la inadecuada política de liberalizaciones, con falsa competencia en sectores estratégicos donde hay duopolios y concentración de la oferta, lo que no ha permitido una batalla seria contra la subida de precios. Echa en falta en la presentación del señor ministro alguna referencia a la subida de los precios de la vivienda, al endeudamiento de las familias y empresas por la mala evolución de los mercados en

bolsa, a la mala situación del sector exterior y a las consecuencias económicas que va a tener la ampliación al Este de la Unión Europea. Califica estos presupuestos de antisociales, autoritarios y antiguos, pasando a exponer la política presupuestaria y económica que haría el Partido Socialista, sin necesidad, dice, de que la explique el señor ministro por ellos, y con el único objetivo de dar confianza a las empresas y a las familias para que la economía de nuestro país pueda estar a la cabeza de los países europeos.

Replica el señor **ministro de Hacienda**, *duplicando el señor* **Rodríguez Zapatero.**

Cierra el debate el señor **ministro de Hacienda**.

En defensa de las enmiendas presentadas a los dos proyectos de ley por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Rejón Gieb**. *Anuncia que va a hacer un discurso personal porque, dice, se siente suelto de manos ya que el señor ministro ha roto las reglas del juego al impartir una especie de lecciones «urbi et orbe», proferir insultos, como el de llamar sobrero al señor Sevilla, o dedicarse a adelantar lo que iba a decir el resto de la oposición, en lugar de limitarse a presentar los presupuestos. Critica el hecho de que el señor Montoro siga postulando el déficit cero cuando países como Alemania, Francia, Italia o Portugal van cerrar el año con déficits del 1,8 por ciento, de Portugal, al 3 por ciento de Alemania, y que se dedique a dar lecciones desde unos presupuestos congelados y restrictivos. Explica que en la defensa de sus enmiendas a la totalidad no va a entrar en aspectos concretos, puesto que ya habrá tiempo en las enmiendas parciales, sino que va a hablar de las propuestas políticas que conllevan. Se trata, dice, de unos presupuestos inmovilistas, que no tienen en cuenta para nada la preocupante situación económica mundial, que se niegan a intervenir en la coyuntura económica, política y social; unos presupuestos de renuncia y de no intervención, con las excepciones que marquen las prebendas a subsectores sociales que nunca lo abandonan y las prebendas a sus apoyaturas ideológicas; unos presupuestos poco creíbles porque, dice, no se los cree ni el propio señor Montoro, y unos presupuestos de corte totalmente centralista, exportando el déficit a las comunidades autónomas y quitando ingresos a los ayuntamientos, al suprimir el impuesto de actividades económicas. Añade que con estos presupuestos y la anunciada reforma del IRPF están pagando su modelo de Estado y a determinados segmentos sociales, que es lo único que cambia en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. A continuación y para terminar plantea las propuestas alternativas de su grupo parlamentario.*

Replica el señor **ministro de Hacienda**, *duplicando el señor* **Rejón Gieb**.

Cierra el debate el señor **ministro de Hacienda**.

Defiende la enmienda presentada al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor **Azpiazu Uriarte**. *Hace referencia a los otros debates presupuestarios de la legislatura en donde, el primer año, se fijó lo que iba a ser la filosofía del Gobierno —equilibrio más reformas—, en el segundo, en el marco de la continuidad, se perpetraron algunas reformas básicas santificadoras de la idea del equilibrio y, finalmente, en este tercer año, se contempla cómo la política económica del Gobierno llega al paroxismo del equilibrio desequilibrado. Acusa al Gobierno de no llevar a cabo las reformas del gasto y del ingreso, que son urgentes y necesarias, de dar marcha atrás en aquellas que dijo que eran irrenunciables y de incumplir paladinamente algunas otras, como las leyes de estabilidad presupuestaria, que penden como una amenaza para el normal funcionamiento del resto de las administraciones públicas. Critica las políticas públicas del Gobierno del Partido Popular basadas en el mercado y que prácticamente se agotan en privatizaciones, en menos impuestos directos –que no menor presión fiscal-, regulación de la competencia y estabilidad macroeconómica, y defiende la idea de construcción social del Partido Nacionalista Vasco como una síntesis que aúne lo económico y lo social, ya que las políticas no se dividen en económicas y sociales ni se supeditan las segundas a las primeras, sino que se definen en estricto pie de igualdad, porque se trata de garantizar la autonomía de las personas bajo los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia.*

Replica el señor **ministro de Hacienda**, *duplicando el señor* **Azpiazu Uriarte.**

Cierra el debate el señor **ministro de Hacienda**.

Se suspende la sesión a las nueve de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003. (Número de expediente 121/000109.)

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000112.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto único del orden del día: debate de totalidad de iniciativas legislativas. Debate de totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 y, de acuerdo con la práctica parlamentaria, debate de totalidad del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que se debatirán conjuntamente.

Para la presentación de los dos proyectos de ley, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, un año más tengo el honor de presentar y defender en esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año que viene y el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Estos presupuestos son la expresión de la política económica del Gobierno del Partido Popular, que está procurando el periodo más largo de prosperidad de la España democrática y de mayor creación de empleo. Los presupuestos responden a las principales demandas de nuestros ciudadanos. Sus objetivos principales son: crear empleo, mejorar la seguridad ciudadana y la protección social y reducir los impuestos.

La economía mundial está experimentando una importante ralentización económica, agudizada por una elevada dosis de incertidumbre. Lógicamente, por ser nuestra economía una de las más abiertas del mundo, los españoles estamos sintiendo los efectos de esta desaceleración. Es un hecho que la economía española está creciendo menos que años anteriores; de cualquier forma, en estos momentos de dificultades de la economía internacional estamos creciendo por encima de los países desarrollados y el año que viene encabezaremos la recuperación de los mercados mundiales. Con el apoyo de estos presupuestos, la economía española volverá a remontar el vuelo en el año 2003 sin haber llegado a aterrizar. Todas las previsiones de los expertos y de las instituciones internacionales coinciden en estos dos enunciados: primero, en 2003 el crecimiento mundial será mayor que este año; y segundo, en 2003 España será uno de los países desarrollados con mayor crecimiento.

El objetivo de crecimiento para el año 2003 que propone el proyecto de ley de presupuestos se fundamenta, por una parte, en estas mejores perspectivas de la economía internacional y, por otra, en el impulso de la inversión pública y de las bajadas de impuestos, en un contexto de equilibrio presupuestario. El año que viene entra en vigor la segunda reforma del impuesto sobre la renta y la supresión del impuesto de actividades económicas. Las familias españolas, las pequeñas empresas y los autónomos van a disponer de 4.000 millones de euros más para sus decisiones de inversión o de consumo. El presidente Aznar está bajando los impuestos desde que comenzó a gobernar en 1996. Ha bajado los impuestos a las pequeñas y medianas empresas para estimular el crecimiento y el empleo, y ha bajado el impuesto sobre la renta a todos los ciudadanos por primera vez en 1998 y por segunda vez en este año 2002. El éxito de esta política está bien patente. Ahora la mayoría de los grupos parlamentarios se declaran partidarios de bajar los impuestos. Es un gran paso. Ya sólo falta que estos grupos parlamentarios saquen las consecuencias de esta opción y se decidan a defender también la moderación en el gasto público. Mientras no hagan esto, sus promesas de bajar impuestos serán para los ciudadanos palabras vacías que se las lleva el viento.

El esfuerzo inversor del Estado en carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas, etcétera, aumenta el año que viene en un 13 por ciento y tendrá un efecto considerable en el crecimiento de 2003 y en el incremento del potencial futuro de la economía española. La inversión y la bajada de impuestos pueden aportar alrededor de un punto porcentual al crecimiento del producto interior bruto el año que viene. Estos presupuestos contribuirán a crear, el año 2003, cerca de 280.000 puestos de trabajo a tiempo completo. La creación de empleo es la seña de identidad del mandato del Partido Popular y el objetivo constante de la política económica desplegada por el vicepresidente Rato. Nuestra política económica ha demostrado su capacidad para crear empleo, con tasas de crecimiento elevadas o con tasas de crecimiento inferiores. En los trimestres más bajos de la economía mundial, en España hemos seguido sumando empleo. Este año 2002, a pesar de los pesares, la economía española va a crear casi 180.000 nuevos puestos de trabajo. Desde 1996 son cuatro millones los nuevos afiliados a la Seguridad Social. Estos son los poderes de la economía española. Ahí está el fundamento de la confianza que dinamizará en el año 2003 la inversión y la iniciativa empresarial. La creación de empleo es el fruto más importante de la política económica. Y, como todos sabemos, señorías, cuando el fruto es bueno el árbol no puede ser malo. También los ciudadanos saben que ahora, con el Gobierno del Partido Popular, tienen en España una política económica responsable, eficaz y solidaria. Los presupuestos del Estado para el año 2003 son los presupuestos de la política social. Señorías, política social es crear 282.000 puestos de trabajo, bajar los impuestos a las rentas más bajas y reforzar el fondo de reserva de las pensiones. Política social también es dedicar más de 5.000 millones de euros a las políticas activas de empleo, incrementar en un 7,6 por ciento los recursos destinados a la política de sanidad del Estado, aumentar casi un 10 por ciento el presupuesto de educación para fomentar los programas de becas y ayudas de estudio y contribuir a la igualdad de oportunidades. Política social es también bajar los

impuestos a los pensionistas, a las madres trabajadoras y a los discapacitados. Y política social es, por último, administrar con prudencia para que las generaciones futuras no tengan que sufrir las consecuencias de un gasto excesivo.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 no tienen déficit público. Son los primeros elaborados bajo la Ley general de estabilidad presupuestaria. Esto supone, en primer lugar, un objetivo plurianual de estabilidad presupuestaria para todas y cada una de las administraciones públicas y, en segundo lugar, un techo de gasto para el Estado. El pasado 8 de marzo, el Consejo de Ministros acordó proponer a las Cortes el objetivo de equilibrio presupuestario y el límite de gasto del Estado para los presupuestos generales del año 2003. Los plenos del Congreso y del Senado aprobaron este acuerdo del Consejo de Ministros en sus sesiones de 21 de marzo y de 9 de abril respectivamente. Este debate sobre los presupuestos ha tenido ya, por tanto, un importante preámbulo en esta misma Cámara, cuando concretamos el marco de estabilidad presupuestaria dentro del cual habría de elaborarse el proyecto de ley de presupuestos. De acuerdo con esa decisión parlamentaria, el Gobierno trae al Parlamento un presupuesto sin déficit para el conjunto de las administraciones públicas y un límite de gasto presupuestario para el subsector del Estado de 114.517 millones de euros, que equivale a 109.273 millones de euros en términos de contabilidad nacional y supone un incremento del 4,1 por ciento respecto al año 2002. La previsión de ingresos es de 105.656 millones de euros y supone un crecimiento, en términos presupuestarios homogéneos, del 4,3 por ciento, asegurando el equilibrio presupuestario para la Administración central del Estado, como ya tuve ocasión de informar a SS.SS. el pasado mes de marzo.

El saneamiento de las cuentas públicas por la disciplina del gasto corriente es una de las claves de la política económica que ha generado la etapa de crecimiento más duradero y equilibrado de la historia de nuestra democracia y es también la causa principal de que podamos afrontar con éxito este momento de dificultades de la economía internacional. El equilibrio de estos presupuestos está precedido por el resultado del año 2001, que se ha saldado sin déficit, y por la evolución de 2002, que anuncia un saldo equilibrado. Los datos de septiembre indican que en los nueve primeros meses de este año el Estado se encuentra en equilibrio presupuestario y que incluso ha registrado un ligero superávit de 1.313 millones de euros, equivalente a un 0,2 por ciento del producto interior bruto. Por esta razón, la política presupuestaria española para el próximo año está mereciendo el reconocimiento de las principales instituciones internacionales. El propio Fondo Monetario Internacional ha declarado expresamente en el último de sus informes sobre la economía española que la consolidación fiscal ha sido la pieza clave de la expansión con estabilidad de los últimos años. Pero más importante que el reconocimiento de las instituciones internacionales es la opinión de los ciudadanos españoles. En la reciente encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas queda claro lo que piensan los españoles del déficit cero. A la pregunta de si el Estado debe gastar más o menos de lo que recauda, el 72,4 por ciento opina que debe gastar lo mismo que recauda o menos y sólo el 14,9 por ciento dice que debe gastar más. Esta y todas las demás respuestas de esta encuesta indican sin lugar a dudas que la sociedad española está, por amplísima mayoría, a favor de la política del déficit cero. En esta gran mayoría de ciudadanos que apoyan el equilibrio presupuestario se encuentran los agentes económicos, los empresarios y los trabajadores, que comprenden que el saneamiento de las cuentas del Estado proporciona un escenario previsible para la inversión, el crecimiento económico, la creación de puestos de trabajo, la estabilidad en el empleo y la garantía de los sistemas de protección social.

Señorías, desde principios del año 2001 se ha venido produciendo una ralentización de la economía mundial, originada por una leve recesión en los Estados Unidos durante los tres primeros trimestres de 2001. La desaceleración de la economía americana ha afectado de manera muy notable a las principales economías de la Unión Europea y a ello hay que unir los problemas por los que están pasando varios países de Iberoamérica. Por otra parte, esta evolución económica está coincidiendo en el tiempo con un apreciable aumento de los precios del petróleo, con caídas en las cotizaciones bursátiles, agravadas por la crisis de confianza en torno a la presentación de cuentas de resultado de importantes empresas y por las incertidumbres en torno a conflictos bélicos derivados de la lucha internacional contra el terrorismo, y, como es lógico en este escenario global, con una contracción del comercio internacional. En una coyuntura económica caracterizada por la existencia de buenas dosis de incertidumbre, la economía española va a continuar creciendo a tasas apreciables. Este comportamiento de nuestro país en un contexto de desaceleración de las principales economías del mundo contrasta con lo que ha sido la evolución tradicional del ciclo económico en España. Estamos viendo hoy cómo se tambalean lo que parecían dos verdades incuestionables. En primer lugar, nuestro país parecía condenado a perder en las fases bajas del ciclo buena parte de lo adelantado en convergencia real con los países de nuestro entorno económico. Y en segundo lugar, era un hecho que la economía española no podía crear empleo con tasas de crecimiento económico inferiores al 3 por ciento; incluso con tasas de crecimiento inferiores al 3 por ciento destruía empleo.

Hoy, la situación es muy diferente, porque también en las fases bajas del ciclo somos capaces de crecer más que nuestros socios comunitarios. La propia Comisión Europea espera que el crecimiento económico en nuestro país para el año 2002 se sitúe en torno a un

punto porcentual por encima del de nuestros socios de la Unión Europea. Como he dicho antes, en el año 2003 todas las instituciones internacionales coinciden en señalar que España se situará a la cabeza del crecimiento económico del mundo desarrollado. Como consecuencia de ello, nuestro país logrará a finales del año que viene que su renta per cápita alcance ya el 85,2 por ciento del promedio comunitario. Además, España está logrando en el año 2002 crear nuevos puestos de trabajo en tasas del 1,4 por ciento en términos de contabilidad nacional, en un momento en que la creación de empleo en la eurozona es prácticamente nula y en el que alguno de nuestros socios comunitarios está destruyendo puestos de trabajo a ritmos considerables. En total, según la encuesta de población activa, son ya 16.240.000 las personas ocupadas en España. Nunca antes en nuestro país habíamos alcanzado cotas tan altas y, lo que es más importante, de la creación de empleo se están beneficiando más las personas que tradicionalmente han tenido mayores dificultades para encontrar un puesto de trabajo. Frente a un crecimiento del empleo masculino del 22 por ciento en estos últimos 6 años, el empleo femenino ha crecido un 41 por ciento, es decir, casi el doble. En el caso de los jóvenes este porcentaje es del 28 por ciento. Al mismo tiempo, son ya muchos los sectores y regiones españoles con tasas de paro iguales o inferiores a la media comunitaria. No es suficiente, pero indica que vamos por buen camino. Por tanto, la capacidad de respuesta de España al actual contexto de desaceleración de la economía mundial está siendo positiva. Ahora lo verdaderamente útil es identificar las razones que están detrás de este buen comportamiento de nuestra economía para potenciarlas y seguir avanzando en la dirección correcta.

La primera razón la encontramos en el intenso proceso de saneamiento de las cuentas públicas acometido por el Gobierno desde 1996. Como consecuencia de este esfuerzo, en el año 2001 se logró un hecho histórico en la democracia española, por primera vez los Presupuestos Generales del Estado se cerraron con equilibrio. Hoy nos estamos beneficiando de este esfuerzo. Con unas cuentas públicas saneadas y en equilibrio tenemos libertad para diseñar la política fiscal más adecuada a la actual coyuntura, pero además el esfuerzo de consolidación fiscal nos permitió acceder como socios fundadores a la tercera fase de la unión económica y monetaria, lo que ha acrecentado de manera muy importante la capacidad de la economía española para hacer frente a perturbaciones externas.

La segunda razón es que en los últimos años hemos dado un gran salto en la liberalización y apertura a la competencia de los mercados de productos y factores, empezando por los más estratégicos. También hemos reforzado la política de defensa de la competencia para asegurar que los beneficios derivados de la flexibilización de nuestra economía lleguen a los consumidores finales. Esta decidida reforma estructural ha aumentado considerablemente el potencial de crecimiento de nuestro país. Además, unos mercados de productos y factores suficientemente competitivos y flexibles son, tal y como está poniendo de manifiesto el actual contexto económico, la mejor manera de reducir los efectos de una desaceleración económica internacional sobre el crecimiento económico y la creación de empleo. Esta situación de la economía española contrasta de forma notable con las disyuntivas de política económica a las que actualmente se enfrentan algunos de los países miembros del área euro, en particular los más retrasados en el cumplimiento de los objetivos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Estos países, ante la necesidad de mantener la credibilidad del pacto como elemento clave de coordinación de políticas económicas en una unión monetaria, van a ver restringido el uso que pueden hacer de su política presupuestaria en un momento en que sus economías están pasando por verdaderas dificultades, con un crecimiento promedio en el conjunto del área euro que está claramente por debajo del 1 por ciento. En concreto, en la última reunión del eurogrupo se acordó que los países que todavía no cumplen el objetivo de mantener cuentas públicas próximas al equilibrio o en superávit a lo largo del ciclo, deberán llevar a cabo un ajuste de sus saldos públicos estructurales en los próximos años a un ritmo que, como mínimo, represente el medio punto del producto interior bruto de cada ejercicio. Esta posición del eurogrupo supone que estos países no van a poder beneficiarse de la función correctora de los estabilizadores automáticos y además van a tener que asumir una contracción fiscal en un momento de debilidad económica. Esta orientación de la política presupuestaria disminuirá las posibilidades de estos países para acometer reformas en sus sistemas impositivos o para estimular la actividad con un mayor esfuerzo presupuestario en gasto social o en inversión pública. Varios de nuestros socios comunitarios ya han anunciado que se van a ver obligados a elevar los impuestos para mantener sus cuentas públicas bajo control. Este grupo de países está sufriendo hoy las consecuencias de no haber aprovechado las épocas de elevado crecimiento económico para hacer un esfuerzo suficiente en materia de disciplina fiscal.

También es muy significativo el hecho de que los países de la Unión Europea sólo estén pudiendo dedicar al esfuerzo inversor público un promedio del 3,5 por ciento de su producto interior bruto. En España, por el contrario, el esfuerzo inversor del conjunto del sector público representa más del 5 por ciento de nuestra producción. La razón para que esto sea así hay que buscarla de nuevo en la diferente situación presupuestaria en la que se encuentra nuestro país. Mientras que los países del área euro presentaron en el año 2001 un déficit público promedio del 1,4 por ciento del producto interior bruto, España consiguió equilibrar sus cuentas públicas. La situación presupuestaria en muchos de los

países de la eurozona se está deteriorando aún más este año y lo está haciendo a ritmos que no se explican exclusivamente por la incidencia del ciclo económico sobre sus respectivos presupuestos. Ante este panorama, es posible que haya más miembros de la zona euro que excedan el 3 por ciento de déficit establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

En España, por el contrario, el margen de maniobra creado en los años de consolidación fiscal nos permite ahora diseñar una política presupuestaria adecuada para afrontar en las mejores condiciones el actual momento económico. En concreto, la política presupuestaria planteada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se fundamenta en los siguientes pilares. En primer lugar, el mantenimiento del objetivo de equilibrio presupuestario, lo que permite el juego de estabilizadores automáticos y tiene un efecto positivo sobre las expectativas y la confianza de los agentes. La orientación presupuestaria que emana de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 hace posible que el sector público en España, que representa alrededor del 40 por ciento del producto interior bruto, sea hoy un factor de estabilidad macroeconómica y no una fuente de incertidumbres, como lo ha sido en otros períodos de nuestra historia económica. En segundo lugar, los presupuestos del año 2003 siguen poniendo énfasis en el gasto social y en el gasto en inversión, y con ello conseguirán generar un significativo impacto favorable sobre la actividad agregada. Y en tercer lugar, el año 2003 va a ser un ejercicio de importantes bajadas de impuestos, que han sido posibles, una vez más, por el saneamiento de nuestras cuentas públicas en años anteriores. Precisamente porque esta rebaja impositiva tiene lugar en un contexto de equilibrio presupuestario basado en la disciplina del gasto, los agentes perciben que estamos ante una bajada permanente y que no anticipa subida futura de impuestos. Por ello, los consumidores revisan al alza sus expectativas de riqueza vital y trasladan buena parte de los menores impuestos hacia decisiones de consumo. En este sentido, la supresión del impuesto sobre actividades económicas unido a mejoras introducidas en el IRPF y en el impuesto de sociedades tendrán a su vez efectos muy apreciables sobre la inversión empresarial en 2003.

Por estas razones, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se convierten en un punto de apoyo esencial para posibilitar la recuperación, ya en ese año, de tasas de crecimiento económico en el entorno del 3 por ciento en nuestro país. Son unos presupuestos que mantienen el compromiso con el equilibrio presupuestario, pero a la vez generan un impacto considerable sobre la actividad agregada en este tiempo de incertidumbre económica en el que, sin embargo, se atisban ya algunos signos de mejoría en la evolución de nuestras exportaciones y el comienzo de una posible recuperación de la inversión industrial. De cualquier manera, hay quien continuamente defiende en España el incurrir en déficit público, en una concepción completamente trasnochada de lo que debe ser la utilización de la política fiscal como política de estabilización a corto plazo. La evolución económica de España en los últimos años es la mejor prueba de que el recurso al déficit público dista mucho de ser la mejor estrategia que un gobierno puede seguir si quiere crear un escenario de estabilidad macroeconómica generador de crecimiento económico y creación de empleo. En este sentido, existe hoy un consenso evidente a nivel internacional de que la política fiscal presenta extraordinarias limitaciones cuando pretende ser usada de un modo desordenado y discrecional como medio de estabilización macroeconómica a corto plazo. Por el contrario, una política presupuestaria orientada a la estabilidad y que deje jugar a los estabilizadores automáticos puede erigirse en un instrumento de extraordinario valor a la hora de impulsar la actividad económica de un país de un modo duradero. En este sentido, el impacto de una política presupuestaria prudente sobre la formación de expectativas de los agentes es hoy más que nunca el canal fundamental de actuación de la política fiscal sobre la actividad económica de cualquier país. A los argumentos anteriores hay que añadir los que se derivan de nuestra pertenencia a la unión monetaria. Si todos los países de la eurozona llevásemos a cabo una política de déficit público como la que reclama el Partido Socialista, el Banco Central Europeo vería recortado de un modo muy significativo su margen de maniobra. Quedaría así herido de muerte el proceso de coordinación de políticas económicas al que nos obliga la pertenencia a una unión monetaria como es la zona euro.

Por otro lado, a la hora de diseñar nuestra política fiscal, el Gobierno ha de echar una mirada al nivel de inflación existente en nuestra economía. Es evidente que la evolución de los precios en España no es satisfactoria y que es necesario acercarla al objetivo del Banco Central Europeo. La consideración de esta variable nos permite extraer dos conclusiones esenciales. En primer lugar, el diferencial de inflación que existe en nuestra economía con respecto a nuestros socios comunitarios hace que, dados unos tipos de interés nominales a corto plazo comunes para todo la eurozona, los tipos de interés reales a corto plazo sean más bajos en nuestra economía que en los países de nuestro entorno. Estas condiciones monetarias aconsejan, aún más si cabe, evitar una política fiscal desordenadamente expansiva. Y en segundo lugar, el nivel de inflación actualmente vigente en nuestro país se debe a factores esencialmente transitorios, que irán desapareciendo en los próximos meses. Aún así, es importante que tomemos las medidas adecuadas para que este fenómeno transitorio de alza de precios no acabe convirtiéndose en mayor inflación a medio plazo. Para ello son tan esenciales la moderación salarial como la contención

de los márgenes comerciales de las empresas en los sectores más inflacionistas.

Sin embargo, el Gobierno también tiene que cumplir con su función evitando que una política fiscal irresponsable como la que demandan algunos ejerza presiones indebidas sobre nuestra demanda agregada, profundizando en la liberalización de mercados. Como decía antes, señorías, hay todavía demasiados grupos políticos en esta Cámara, empezando por el Partido Socialista, entusiastas de la política de déficit público. Si España hubiera mantenido la política fiscal vigente en los últimos años de Gobierno socialista —año 1995—, la deuda pública en nuestro país habría seguido una senda explosiva que la situaría hoy en el entorno del 93 por ciento del producto interior bruto, en vez del 55,5 por ciento con el que acabaremos el año 2002. Un endeudamiento de esta magnitud significaría ni más ni menos que las familias y empresas españolas deberían dedicar la totalidad de su producción de un año a devolver esa deuda. Cada español, incluidos los niños de pecho, debería 7.000 euros más de lo que adeuda ahora, lo que significaría que tendría que afrontar más impuestos en el futuro y habría hecho imposible llevar a cabo la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas prevista para el próximo ejercicio. Todo ello sin contar los importantísimos gastos financieros adicionales que llevaría consigo el servicio de una deuda pública de esa magnitud, que impediría el avance de la inversión pública en España. La estrategia de política económica de los gobiernos socialistas llevó a que la economía española tuviera que soportar tipos de interés reales a medio y largo plazo muy elevados. Si se hubiesen mantenido esos tipos de interés, los gastos financieros públicos serían hoy alrededor de 66.000 millones de euros más de lo que son en realidad. Con ese gasto público adicional difícilmente podríamos mantener nuestras prioridades de gasto, ni en el ámbito del gasto social ni en seguridad ciudadana ni en inversión en infraestructuras. Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 son, señorías, unos presupuestos comprometidos con la mejora de las infraestructuras, la investigación, el desarrollo y el gasto social, que van a contribuir a que la economía española sea una economía fuerte, que crezca y cree empleo de manera sostenida.

Este mayor crecimiento económico alimentará a su vez al presupuesto de los recursos que necesita para garantizar la viabilidad de los proyectos a medio plazo. Proyectos como el Plan de Infraestructuras 2000/2007, el Plan Hidrológico Nacional, el Plan de Regadíos y el Plan I+D+I son una muestra del esfuerzo que nuestro país está realizando para mejorar el equipamiento productivo público, la competitividad de nuestra economía y la cohesión de nuestro territorio.

Somos uno de los países que mayor porcentaje del producto interior bruto invierte a través del presupuesto. En el nuevo presupuesto, una vez más incrementamos las inversiones públicas muy por encima de lo que lo hace el producto interior bruto en términos nominales. Y lo hacemos sin incurrir en déficit, reduciendo el nivel de deuda pública, es decir sin promover la expulsión del sector privado y sin traspasar a las generaciones futuras el peso de nuestras decisiones actuales. Desde que alcanzamos el equilibrio presupuestario las inversiones han aumentado una media del 14 por ciento cada año. En el año 2001, un incremento del 20 por ciento; en el año 2002, el 9,3 por ciento; el próximo año, un 13 por ciento. Este esfuerzo inversor no sólo corresponde al Estado sino que también es canalizado a través de las empresas y entes públicos, como AENA, que procura nuevas infraestructuras aeroportuarias; el GIF, encargado de modernizar el transporte ferroviario a través de la construcción de líneas de alta velocidad; Puertos del Estado, preocupado en mejorar su capacidad y la calidad de sus servicios; y las sociedades de aguas, creadas para el desarrollo de las obras hidráulicas y la mejora de la calidad de nuestras aguas.

Si queremos garantizar el mantenimiento a medio y largo plazo de un buen nivel de inversiones, que facilite nuestra convergencia con el resto de Europa, debemos seguir apostando por asegurar el carácter saneado de nuestras cuentas públicas, compatible con dejar jugar a los estabilizadores automáticos. Cuando hemos asistido, en este y en otros países, a recortes de las inversiones públicas ha sido precisamente cuando había que luchar contra un déficit excesivo y era inevitable recortar el avance inversor. A su vez, estos recortes tenían lugar muchas veces en los momentos más complicados de la evolución económica del país, lo que cercenaba consiguientemente el crecimiento y la creación de empleo.

Señorías, es indiscutible que la principal preocupación de todo Estado de derecho debe ser garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos fundamentales. Por ello estos presupuestos tienen entre sus prioridades la seguridad ciudadana. La política de seguridad ciudadana cuenta con una dotación de 5.424 millones de euros, con un crecimiento del 7,4 por ciento respecto del año anterior. Este incremento se debe principalmente a la aplicación del Plan de lucha contra la delincuencia. En este plan se intensifican las actuaciones contra la criminalidad y para ello se aumentan los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los medios de los que estos van a disponer.

En esta presentación de los presupuestos a esta Cámara un año más tengo que hacer una obligada referencia a la lucha contra el terrorismo. El aumento del presupuesto de seguridad ciudadana está también especialmente dedicado a la protección de los derechos de aquellos españoles cuyo día a día transcurre entre el miedo y las amenazas de aquellos que quieren coartar su libertad o incluso decidir sobre su vida. Otra de las principales demandas de la sociedad española es el derecho a acceder a una justicia más rápida y más efi-

caz y la justicia constituye una prioridad fundamental de estos presupuestos. Con una dotación de 1.137 millones de euros, que supone un incremento del 6,7 por ciento, que se eleva al 8,5 por ciento teniendo en cuenta determinadas creaciones de crédito, se aplicará una segunda anualidad del pacto de Estado para la reforma de la justicia.

Y un año más el Gobierno presenta a la Cámara un presupuesto de marcado carácter social. A pesar de que la transferencia del gasto sanitario a las comunidades autónomas disminuye, como es inevitable, el presupuesto del Estado por este concepto, el gasto social, con más de 102.000 millones de euros asignados al mismo, representa casi el 50 por ciento del gasto total. Es más, en términos homogéneos, el gasto social aumenta un 8,2 por ciento en relación con el ejercicio 2002. Dentro de los gastos de carácter social, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 van a dedicar al sistema público de pensiones recursos por valor de 66.881 millones de euros, un 7,1 por ciento más que en el año 2002. Los objetivos perseguidos son los siguientes: Primero, garantizar la viabilidad de las pensiones a largo plazo. Para ello se aportan 1.202 millones de euros al fondo de reserva para pensiones, que a principios de 2003 superará los 7.300 millones de euros, muy por encima del compromiso que el Gobierno se había fijado para el año 2004. Segundo, reforzar el principio de solidaridad y mantener el poder adquisitivo de nuestros pensionistas. Y tercero, continuar con el proceso de separación de fuentes dentro del ámbito no contributivo del sistema de la Seguridad Social.

Conforme al acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social de abril de 2001, el Estado va a financiar la totalidad de los complementos a mínimos de pensión en el plazo de 12 años. Con esta finalidad, la aportación del Estado en estos presupuestos para complementos a mínimos alcanza la cifra de 606 millones de euros. El objetivo básico de mejorar el bienestar social se persigue dentro del epígrafe titulado *Otras prestaciones sociales* y comprende las medidas destinadas a optimizar los niveles de protección de las personas y grupos más vulnerables y desfavorecidos. Para el año 2003 se asignan a esta política 7.291 millones de euros, destacando que por primera vez aparece también un epígrafe de protección social para las amas de casa que cuidan de personas mayores en su hogar.

La creación de empleo, señorías, continúa siendo un objetivo prioritario de la política económica y de la política social del Gobierno. Para facilitar el acceso a un puesto de trabajo digno es imprescindible contar con una adecuada formación. En este presupuesto se destinan a las políticas activas de empleo 5.357 millones de euros para financiar, entre otras actuaciones, las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social de las empresas para incrementar el empleo estable, la formación profesional ocupacional de los trabajadores desempleados, la formación continua dirigida a los trabajadores ocupados y, por último, el programa de escuelas-taller, casas de oficio y talleres de empleo, en el que se conjugan medidas de carácter formativo y de fomento del empleo. La protección por desempleo se dota para 2003 con 10.690 millones de euros. Con este crédito presupuestario se protegerá, en un nivel contributivo y asistencial, la pérdida de recursos económicos de quienes, pudiendo y queriendo trabajo, pierden su empleo o ven reducida su jornada laboral en al menos un tercio.

Una vez concluidas las últimas transferencias a las comunidades autónomas, la política de sanidad, además de la necesaria función de coordinación, comprende también la asistencia sanitaria en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, dispensada a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, la prestada por el Instituto Social de la Marina y la de las mutuas de trabajo y enfermedades profesionales. Todos estos organismos están integrados en el sistema de la Seguridad Social. La dotación destinada a Sanidad asciende a 3.369 millones de euros, con un aumento del 7,6 por ciento en términos homogéneos.

En la política de educación, una vez concluido el proceso de descentralización de este gran servicio público, se mantiene como prioritaria la actuación de promoción social educativa a través de los programas de becas y ayudas de estudio, que suponen el 51 por ciento de la dotación total de esta política y que experimentan un incremento del 8 por ciento en relación con 2002. La educación secundaria y la universitaria se benefician de un incremento superior al 20 por ciento, dirigido especialmente a la implantación de la normativa básica de enseñanzas mínimas y de la Ley orgánica de universidades.

Otra de las preocupaciones de este Gobierno es que los ciudadanos tengan acceso a una vivienda digna. Durante estos años, la importante creación de empleo y la bajada de los tipos de interés, en un contexto de estabilidad económica, han propiciado la compra de aproximadamente tres millones de viviendas. Este es un dato sin duda positivo, que refleja la confianza de los españoles en la evolución futura del país. No obstante, el notable incremento de los precios de los últimos meses obliga a todas las administraciones públicas, tanto el Estado como las comunidades autónomas y las corporaciones locales, a afrontar un problema que afecta muy especialmente a los jóvenes. En estos presupuestos se destinan 658 millones de euros al fomento de la vivienda, especialmente de la vivienda en alquiler, y para ayudar al pago de la entrada de la primera vivienda. Además, con la nueva rebaja del impuesto sobre la renta de las personas físicas entrarán en vigor nuevas mejoras fiscales para la oferta de viviendas en alquiler.

En el presupuesto de ingresos no financieros del Estado para el año 2003, señorías, quisiera destacar que su moderado incremento obedece principalmente a la participación de las comunidades autónomas en los

grandes tributos estatales, derivada de su nuevo modelo de financiación, y a la importante y significativa rebaja del impuesto sobre la renta de las personas físicas que entrará en vigor el próximo año. El margen de maniobra generado en los años de consolidación presupuestaria nos permite llevar a cabo reformas de calado de nuestro sistema impositivo, que pondrán el año que viene en los bolsillos de las familias y empresas españolas alrededor de 4.000 millones de euros. El año 2003 volverá a ser por tanto un año de reformas de nuestro sistema impositivo, con el objetivo de mejorar su eficiencia económica y de avanzar en su neutralidad, en las decisiones de ahorro, inversión y oferta de trabajo que tomen los agentes económicos. Esta contribución de la reforma fiscal a la eficiencia de la actividad económica, junto a la lucha contra el fraude, ayuda a explicar por qué en nuestro país en los últimos años ha sido posible bajar impuestos y aumentar en las finanzas del Estado los ingresos públicos. También perseguimos que nuestros impuestos sean más equitativos, con un tratamiento fiscal cada vez más favorable a las personas con menos ingresos, y que sean más sencillos, para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con su segunda reforma, el impuesto sobre la renta de las personas físicas se va a reducir un 25 por ciento de media desde que gobierna el Partido Popular. En los cuatro primeros años de aplicación de la reforma que se inició en el año 1998, el ahorro anual para los españoles ha sido de 5.000 millones de euros. A esos 5.000 millones habrá que sumar el año que viene otros 3.000 millones de euros. En total, 8.000 millones de euros de ahorro gracias al déficit cero.

Como ya hemos tenido ocasión de explicar detalladamente en esta Cámara, la nueva reforma del impuesto sobre la renta está hecha sobre todo para las familias, las madres, las madres trabajadoras, las personas mayores, los discapacitados y los asalariados y pensionistas con menores ingresos. Además, supone un importante estímulo al ahorro y al trabajo, con el fin de contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo. Y como novedad introduce una ayuda de 1.200 euros anuales, 100 euros al mes, para conciliar la vida familiar y laboral de la madre trabajadora con hijos menores de 3 años. En los primeros meses del año 2003 la Agencia Tributaria pondrá en marcha el plan de devolución anticipada a madres y adoptantes, mediante el cual se articulará ese pago de 1.200 euros al año, 100 euros al mes, a las madres trabajadoras. A través de un acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, para tener datos de los nacimientos, y con la Seguridad Social, para identificar a las madres trabajadoras, la Agencia Tributaria realizará las transferencias correspondientes a las cuentas corrientes de las madres. Se van a beneficiar de esta medida casi 500.000 madres trabajadoras en España. Asimismo el sistema será sencillo y simplemente, al ir a inscribir un nuevo hijo al Registro Civil, los padres podrán rellenar allí mismo el impreso para que la Agencia Tributaria lleve a cabo la devolución de este impuesto de manera anticipada. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, el nivel de murmullo en la Cámara hace prácticamente imposible que se escuche la intervención del ministro. Les ruego que por favor guarden silencio o, cuando menos, bajen el tono de sus conversaciones. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La segunda gran reforma fiscal del próximo año corresponde a la financiación local. El nuevo sistema se implantará de manera gradual y previendo dos fases para su entrada en vigor. A partir del 1 de enero del año 2003, las corporaciones locales tendrán mayor capacidad para diseñar su política tributaria en función de sus objetivos y necesidades y podrán establecer nuevos beneficios fiscales de apoyo a la familia, al empleo y al medio ambiente. Con esta reforma se modifican los cinco impuestos locales. Pero la principal novedad es que, en cumplimiento de su compromiso electoral, el Gobierno va a promover la exención del impuesto sobre actividades económicas a más de 2.100.000 autónomos y pequeñas empresas y se abre la posibilidad de que los ayuntamientos bajen hasta un 90 por ciento la contribución, el IBI de la vivienda, para más de 500.000 familias numerosas en toda esta España. Esta reforma mejorará la capacidad normativa, como decía antes, y la propia suficiencia financiera de nuestras corporaciones locales y ya en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 se garantiza la viabilidad financiera de esta reforma mediante la fórmula de un crédito ampliable.

La tercera reforma tributaria la realizamos a favor de las entidades no lucrativas y de las personas y empresas que colaboran en actividades de interés general. Las entidades sin ánimo de lucro estarán exentas de tributación por las rentas que se deriven de su actividad filantrópica, de su patrimonio o que sean meramente complementarias de estas. Las demás rentas que obtengan estas entidades tributarán en el impuesto sobre sociedades al tipo reducido del 10 por ciento. Las personas físicas podrán deducir en la cuota del impuesto sobre la renta el 25 por ciento del valor de su donación y las personas jurídicas se deducirán un 35 por ciento en la cuota del impuesto sobre sociedades. Todo ello con la garantía de que los recursos bonificados fiscalmente se asignen a los fines sociales previstos, asegurando la supervisión de la Administración para que la gestión de las entidades sin fines lucrativos sea transparente y responsable.

Por último, en la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que acompaña a la ley de pre-

supuestos para 2003, se han introducido diversas modificaciones de la normativa tributaria, entre las que cabe destacar las siguientes: En el ámbito de la imposición indirecta se han realizado las anotaciones precisas en el IVA exigidas por las nuevas directivas de comercio electrónico y de facturación. En este impuesto también se ha reducido el tipo aplicable a determinados productos de higiene femenina. Respecto a los impuestos especiales, para el próximo año se han congelado los actuales tipos y, adicionalmente, en el impuesto sobre hidrocarburos, se ha creado un tipo cero para los biocarburantes y se han reducido los tipos para el queroseno de calefacción y los gases licuados del petróleo de uso general para vehículos. Para los residentes en Ceuta y Melilla se han introducido importantes bonificaciones que afectan al impuesto sobre el patrimonio, al impuesto sobre sucesiones y donaciones y al de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Asimismo, para asegurar la suficiencia financiera de ambas ciudades, se ha regulado un mecanismo de garantía recaudatoria del impuesto sobre la producción, los servicios y la importación. En tercer lugar, y anticipándonos a la nueva ley general tributaria que presentaremos en esta Cámara en los primeros meses del año que viene, se han introducido mejoras técnicas que por un lado refuerzan la seguridad jurídica del contribuyente y por otro facilitan las comprobaciones inspectoras para mejorar la eficacia de la lucha contra el fraude. En el ámbito social, los trabajadores autónomos tendrán la posibilidad de ampliar sus derechos de protección social y percibir prestaciones económicas derivadas de la incapacidad temporal y, en el nuevo impuesto sobre la renta, podrán deducirse las primas del seguro de enfermedad de ellos y de sus familias.

Señorías, quiero finalizar recordando una frase de don Raimundo Fernández Villaverde, una frase que pronunció hace poco más de un siglo en un memorable discurso ante esta Cámara. Dijo: La política de nivelación es la única que conduce a dar al crédito una base sólida. Esta afirmación marcó el comienzo de una década de estabilidad presupuestaria. Hoy, un siglo después, comprobamos la vigencia de esas palabras. La estabilidad presupuestaria, o la política de nivelación, como la llamaba don Raimundo, es la base del crédito, la base de la confianza, porque asegura a los agentes económicos un comportamiento neutral y previsible del sector público y a la vez garantiza a los ciudadanos las inversiones, los servicios públicos y la protección social que necesitan. La práctica del equilibrio presupuestario basada en la disciplina del gasto, en un proceso de crecimiento del producto y del empleo genera la razonable esperanza de que el Gobierno baje los impuestos a los ciudadanos. En España no hemos tenido que esperar mucho. En pocos años se ha reducido dos veces el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Estamos acometiendo una reforma tributaria general, que baja los impuestos de todos los ciudadanos; gradual, que va acompasándose a la evolución de la economía y a la oportunidad coyuntural; equilibrada, que tiene en cuenta la estabilidad presupuestaria en el corto, el medio y el largo plazo; y equitativa, que da preferencia en el reparto a las rentas más bajas y a los objetivos sociales más deseados, como es el apoyo al empleo, sobre todo el de las mujeres, la ayuda a las familias con hijos, a los pensionistas, a las personas mayores dependientes y a los discapacitados. El equilibrio presupuestario y la bajada de los impuestos, componentes esenciales en definitiva de los presupuestos generales para el año 2003 contribuirán a que España se perciba en el mundo como un lugar cada vez más atractivo para invertir, para trabajar y para vivir.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución a los dos proyectos de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sevilla. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Señor Rodríguez Zapatero. **(Prolongados aplausos.)** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, es verdad que, después de tantas invitaciones a hacer este debate, podía haber sido coherente con lo que ha venido manifestando en tantos sitios. Si este es el debate más importante del año, ¿por qué no lo ha hecho desde esta tribuna? Seguramente porque le viene al recuerdo el debate de julio y eso le ha desaconsejado subir a hacer el debate más importante del año. **(Aplausos.)**

Señora presidenta, señor Aznar, este es un debate importante, ciertamente, es un debate en el que analizamos la situación económica, la política presupuestaria, la orientación del Gobierno ante los problemas que tiene nuestro país. Viene siendo bastante tradicional, al menos no hay que remontarse a muchos años atrás, que los representantes del principal partido de la oposición subieran a esta tribuna a hacer una afirmación bastante catastrofista de la situación, negativa, o a entrever las cosas peores de nuestra realidad. Lejos de mi intención eso en el análisis que voy a hacer hoy sobre la situación económica y social, sobre los presupuestos y sobre lo que, desde la perspectiva del Grupo Socialista, deberían ser cambios en la orientación económica, presupuestaria y de las políticas públicas que se hacen en nuestro país.

Quiero expresar, en nombre del Grupo Socialista, mi confianza en la economía, en los empresarios, en los trabajadores de este país, para que pueda de forma rápida recuperarse económicamente, para que pueda crecer más, crear más empleo, crear mejor empleo y garantizar mayor cohesión social. Desde aquí por tanto estimulo a que todos los agentes económicos y sociales, más allá de las discrepancias que vamos a expresar sobre el presupuesto y sobre la política económica, tengan esa confianza en nuestro país, porque creo que hay elementos para que sea así. Eso a lo mejor nos permitirá hacer un debate alejado de la trinca y un debate que pudiera ser más objetivo sobre la situación económica, social, sobre estos presupuestos y lo que viene como consecuencia de los presupuestos del año 2002, unos Presupuestos Generales del Estado, señor Montoro, que tienen sobre todo un objetivo básico, dar confianza a la economía, a las empresas y a las familias. Le agradezco por cierto el esfuerzo intelectual que ha hecho para hacer una suposición de qué pasaría en España si hubiera continuado un Gobierno socialista. La verdad es que me consuela que ese esfuerzo intelectual no tenga mucha credibilidad, la misma credibilidad que tienen las previsiones que usted ha hecho para los presupuestos de 2002 y para los presupuestos de 2003. **(Aplausos.)** Porque, señor Montoro, el principio de la confianza es cumplir las previsiones, y ustedes llegaron aquí con unos presupuestos para el 2002, con un cuadro económico que no se ha cumplido, más bien se ha incumplido de manera manifiesta. En crecimiento, del 2,9 al 2, vamos a dejarlo ahí de momento; en inflación o en subida de precios, del 2 al 3,5-3,6 —cambios sustanciales-; de creación de empleo a destrucción de empleo; y sobre el déficit, señor Montoro, dedicaré un espacio singular a lo que representa su política de déficit y de deuda. Le digo de antemano que el Grupo Socialista no se cree los datos que este Gobierno aporta a la Cámara sobre déficit y sobre deuda. Así de claro. Le diré más, esto es un problema serio para la democracia, serio. La democracia es esencialmente transparencia y es credibilidad de los datos. El señor Aznar prometió en el año 1996 una oficina presupuestaria en el Congreso —ha incumplido manifiestamente—, para que toda la Cámara pudiera tener acceso a los datos presupuestarios y no a lo que ustedes ponen en los libros y en los textos. **(Aplausos.)**

Para el 2003, señor Montoro, sus previsiones, las del Gobierno del señor Aznar, de crecimiento y de inflación han sido enmendadas a la totalidad hasta por el gobernador del Banco de España. Supongo que no será una autoridad sospechosa. Todos, el gobernador del Banco de España, servicios de estudios, empresarios, círculos económicos, empresariales, todos han dicho que esa previsión de crecimiento y de inflación no es creíble. Y si es así, el conjunto de los presupuestos adolece ya de entrada de un problema esencial.

El señor Montoro ha dedicado muy poco tiempo a los auténticos problemas de nuestra economía. Algunos de ellos son graves, otros son importantes, todos ellos acometibles con una adecuada política económica y una política presupuestaria. Veamos si al menos podemos estar de acuerdo en la identificación de esos problemas. El primero de ellos es la productividad de nuestra economía, que se sitúa en un proceso de pérdida en relación con los países de la Unión Europea y que origina graves problemas de competitividad. Señor Montoro, en nuestro país estamos a la cola en lo que supone capital tecnológico, investigación, desarrollo e innovación. En definitiva, en lo que hace a una economía fuerte y sólida. A la cola en relación con los países de la Unión Europea. Y supongo que podremos estar de acuerdo en que este es el principal problema de la economía española. El segundo, la subida de precios o la inflación, que el Gobierno ha sido incapaz de contener, sin duda fruto de la ausencia de una política o de decisiones equivocadas, como la subida de impuestos que ustedes hicieron el año pasado, que ha provocado, según todas las opiniones, un aumento de la inflación de un 0,4-0,5 del producto interior bruto. **(Rumores.—Aplausos.)** En relación con el producto interior bruto, evidentemente. Creo que me ha entendido el señor Montoro perfectamente. **(Rumores.)** De lo que son los 3 puntos y medio, 0,5 corresponde a su subida de impuestos, de la que tanto vienen presumiendo. Por cierto, que la presión fiscal en España, según Eurostat, ha aumentado dos puntos desde que gobierna el Partido Popular. Dos puntos ha aumentado la presión fiscal en España. Por tanto, subida de precios, con una política inadecuada de liberalizaciones, con falsa competencia, en sectores estratégicos donde hay duopolios, donde hay concentración de la oferta que no ha permitido una batalla seria contra la subida de precios.

En tercer lugar, ni siquiera ha hecho referencia a ello, hay una burbuja inmobiliaria seria en este país. La subida del precio de las viviendas desde que ustedes gobiernan alcanza el 60 por ciento. Hoy, un trabajador medio, para adquirir una vivienda en Madrid, por ejemplo, tiene que dedicar el cien por cien de su sueldo, si es un trabajador con un sueldo medio en este país. Sin embargo, ya hemos visto la doctrina de su Gobierno y del ministro de Fomento: que es fruto del mucho dinero que ganan y que tienen los españoles. ¿Saben de lo que es fruto? De su política favorecedora de la especulación y de los beneficios de las constructoras inmobiliarias. **(Aplausos.)** Hay un problema también en la economía española de pérdida de riqueza financiera de las familias y de las empresas: en los últimos años, más de 120.000 millones de euros como consecuencia de la evolución de los mercados. Y el señor Montoro y el señor Rato, que tanto alentaron la inversión en Bolsa, han permanecido mudos, en silencio, viendo cómo perdía dinero tanto ahorrador en España y cómo pasábamos de una tendencia de las familias de tener ahorro a tener un alto endeudamiento. El 77 por ciento de la renta bruta es hoy endeudamiento de las familias, cosa que, por cierto, usted no ha recordado. Nuestro sector exterior ha ido mal también y es conocido y preocupante para la competitividad y para el futuro de nuestra economía. Tampoco ha habido una sola referencia hoy aquí ni en el libro amarillo de los presupuestos a la

cuestión que va a plantear para nuestra economía la ampliación de la Unión Europea. Es un reto muy importante para la economía española, y desde aquí invito al Gobierno a que remita un estudio a la Cámara para su debate sobre la ampliación al este de la Unión Europea y las consecuencias económicas y la estrategia que nuestro país debe adoptar ante esa nueva realidad en todos los órdenes.

Un presupuesto debe ser un elemento de confianza para los ciudadanos y un intento de abordar los problemas más importantes, los problemas diarios, los problemas sociales que tiene la gente en este país. Pero en esto reconozco que sus presupuestos son coherentes con sus políticas, porque estos presupuestos pueden ser calificados fácilmente como antisociales, autoritarios y antiguos. **(Protestas.—Aplausos.)** Son presupuestos antisociales, señor Montoro, porque no se contiene ni una sola medida ni en esta ley, ni en la ley de acompañamiento, ni en las políticas recientes del Gobierno para favorecer la estabilidad en el empleo. Usted es consciente de que tenemos un problema creciente de precariedad en el empleo que afecta a la inmensa mayoría de las personas que tienen un contrato de trabajo en este país cada vez que se hace por primera vez, y que afecta muy especialmente a los jóvenes, con graves consecuencias. Es verdad que había una política laboral o de pleno empleo que era el decretazo, pero, una vez que han renunciado a ella, el Gobierno en estos momentos carece de una política activa de estabilidad por el empleo, de pleno empleo y para intentar favorecer un clima distinto para cambiar la tendencia de más precariedad por más estabilidad.

Ese presupuesto antisocial se expresa en su política de vivienda. Baja la inversión este año en vivienda y además bajan las viviendas de promoción oficial. No hay ni una sola medida que vaya destinada a intentar hacer más accesible la vivienda para la gente de este país. No sólo eso, sino que en el año 2000 el Gobierno aprobó un decreto-ley de reforma de la Ley del Suelo para intentar que bajaran los precios de la vivienda. Se sentó el señor Cascos en su escaño y empezaron a dispararse hasta hoy los precios de la vivienda. **(Aplausos.)** Y a este momento no ha habido una explicación. La única que ha habido ya la hemos oído: están ustedes encantados con lo que vale la vivienda en este país. Esa es la política del Partido Popular, viviendas cada vez más caras y más inaccesibles para las familias en España.

Es también antisocial su política educativa. Después de una evolución negativa del fracaso escolar, después de lo que representa una denuncia sistemática de recorte de becas en nuestro sistema universitario, en el bachiller y en la formación profesional, cuando tenemos el porcentaje de becas por estudiante más bajo o de los más bajos de la Unión Europea, ustedes siguen recibiendo denuncias permanentes de recorte de las becas, y eso es una política antisocial, igual que lo es su política en materia de seguridad ciudadana, porque la primera política social es garantizar la seguridad, que es la esencia de la libertad en un Estado democrático. Desde que gobierna el Partido Popular ha aumentado la inseguridad ciudadana. Un millón más, señor Aznar, de diligencias previas y de faltas, según la memoria de la Fiscalía general del Estado. Un veintitantos por ciento más de delitos en nuestro país. Más delitos, más delincuentes, menos policía y menos seguridad. Ese es su balance de política de libertades y de seguridad ciudadana. **(Aplausos.)** Frente a eso, estos presupuestos no hacen ningún esfuerzo en materia de seguridad. Sobre el aumento del Ministerio del Interior —luego podremos entrar en ello seguramente, porque hay más momentos del debate— ya le digo de antemano que no hacen ningún esfuerzo real. Este país necesita invertir más en seguridad. Le hago una invitación a que se dé una vuelta por las comisarías de policía de Madrid y por muchos cuarteles de la Guardia Civil de este país, que necesitan seguridad para los guardias civiles y para las familias, y sigue sin haber la inversión necesaria para garantizar la seguridad en estos, en los anteriores y en todos sus presupuestos. **(Aplausos.)** Tendría el pleno consenso de la Cámara y de la sociedad española si hubiera que recurrir a financiar gastos para garantizar la seguridad en comisarias y en cuarteles de la Guardia Civil; el pleno consenso para recuperar el tiempo que han perdido en los últimos años, que ha sido un tiempo precioso para intentar evitar la situación que hoy tenemos en muchos aspectos de la seguridad, como en el número de policías, que ha descendido en 7.000, y ahora han presentado atropelladamente un plan de seguridad ciudadana.

Sigue habiendo una política antisocial porque hay colectivos en este país, como los discapacitados, tres millones y medio, que ven presupuesto a presupuesto que no hay un esfuerzo real y un compromiso, que tenemos una ley desde hace muchos años para la integración social de minusválidos y no se cumple el requisito del porcentaje de discapacitados en el ámbito de la empresa y en el de la Administración. Debería haber un esfuerzo mayor en servicios de asistencia a los discapacitados y en residencias asistenciales, y un esfuerzo para que puedan tener un horizonte distinto, muy especialmente en el sistema educativo, cuestión que, por cierto, la ley de calidad ignora de una manera muy evidente.

Señor Montoro, estos presupuestos son autoritarios como lo es su política. Ya se lo he dicho antes de una manera muy clara: sus datos, los datos que aportan sobre el presupuesto a esta Cámara son insuficientes. Hemos reiterado nuestra solicitud de información, y no se nos da. Hemos concluido que no es creíble su política presupuestaria porque aumenta la deuda, y sin embargo dicen que el déficit no existe, y aumenta la deuda cada año más de lo que necesitan para financiar los gastos del presupuesto. Es autoritario su proyecto de ley de presupuestos porque niega la transparencia en

su política fiscal. Den de una vez los datos de su reforma fiscal para que todos los españoles podamos comprobar cómo han favorecido con sus impuestos a las rentas más altas en detrimento de las rentas más bajas en este país. Den los datos. **(Aplausos.)**

Por cierto, señor Montoro, usted ha hecho alguna invocación al Centro de Investigaciones Sociológicas y a la encuesta, pero esto es como cuando se hizo la huelga, que dan los datos que quieren. La verdad es que sería interesante que reprodujera todas las preguntas en esta Cámara. Usted ha dado sólo una: ¿Diría usted que lo que los españoles pagamos en impuestos es mucho, regular, poco o no sabe? Los que contestan que mucho suponen el 66 por ciento. Pregunta: ¿Cree usted en general que los impuestos se cobran con justicia, esto es, que pagan más los que más tienen, o no lo cree así? Los que dicen que se cobran con justicia son un 18 por ciento, señor Montoro. No lo cree así el 74 por ciento. **(Rumores.)** No invoque aquí al CIS para lo que le interesa ocultando los datos que también están en esa encuesta. Pero hay un dato todavía más significativo. Ante la pregunta: ¿Cree usted que en España existe mucho fraude fiscal, bastante, poco o muy poco?, piensan que existe bastante fraude el 55 por ciento y mucho fraude, el 27 por ciento. **(Rumores.)** Por fin, la pregunta que tiene aún más interés: ¿Existe actualmente fraude fiscal? ¿Es mayor, igual o menor que hace cinco años? Contestan que mayor el 24 por ciento; igual, el 39 por ciento; menor, el 18 por ciento. Los españoles piensan, señor Montoro, que con ustedes hay más fraude fiscal en España. **(Aplausos.—Rumores.)**

Sus presupuestos son antiguos. El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido en reiteradas ocasiones datos de la memoria tributaria, datos sobre su reforma fiscal, y se le han negado sistemáticamente. Le anuncio que recurriremos al Tribunal Constitucional para que nos vuelva a amparar en los derechos parlamentarios que ustedes vulneran reiteradamente. **(Aplausos.)** Para que los ciudadanos lo sepan. Y el Tribunal Constitucional tendrá que decir nuevamente que ustedes vulneran los derechos constitucionales de los parlamentarios por no dar información o por negarse a que comparezcan presidentes de empresas que tienen una relación clara con el sector público.

Sus presupuestos son antiguos, como le decía. Ha hecho usted aquí un relato de cifras, pero ha hablado muy poco de resultados. Ha hablado de planes que han fracasado, de políticas cuya eficacia no ha sido contrastada. ¿Quiere que hagamos un breve repaso? **(Una señora diputada: ¡Sí!)** ¿Qué fue del plan Policía 2000? **(Rumores.)** ¡Si es casi igual que el plan de seguridad ciudadana que han puesto ahora en marcha! Díganos el resultado del plan Policía 2000. ¿Han hecho alguna evaluación? **(Varios señores diputados: ¡Sí!—Varios señores diputados: ¡No!—Rumores.)** ¿Pusieron el dinero que dijeron que iban a poner en aquel plan? **(Varios señores diputados: ¡Sí!—Varios señores diputados: ¡No!—Rumores.)** ¿Y los medios? **(Varios señores diputados: ¡Sí!—Varios señores diputados: ¡No!—Rumores.)** ¿O era todo literatura y propaganda? **(Varios señores diputados: ¡Sí!—Varios señores diputados: ¡No!—Rumores.)** Tras cada plan que hacen, los resultados son peores para los ciudadanos y para la sociedad, señor Montoro; por tanto, les ruego que no sigan haciendo planes y que intenten hacer políticas serias y rigurosas. **(Aplausos.—Rumores.)**

¿Qué ha pasado con el plan INFO XXI? **(Varios señores diputados: ¡Uh, uh!—Rumores.)** En enero de 2001 era la revolución para la incorporación de España a la sociedad del conocimiento; pues no se ha ejecutado ni el 50 por ciento del presupuesto y además el nuevo ministro de Ciencia y Tecnología, señor Piqué, dice ya que no ha funcionado y que hay que hacer otro plan; y lo dice cuando no lleva vigente ni dos años. Lo presentó usted a bombo y platillo, señor Aznar; ¿ahora otro plan? Les pido, por favor, que piensen primero qué ha pasado con el anterior. ¿Dónde está el millón de españoles que se iban a alfabetizar en nuevas tecnologías? ¿Dónde están los avances a que se comprometieron? ¿Por qué no se han gastado los recursos? ¿Por qué no ha sido capaz de gestionar una política de gasto público con un mínimo de rigor? **(Rumores.)** Podríamos seguir con más planes. ¿Quiere que le recuerde el decreto-ley de suelo del año 2000? Decía el señor Cascos que era para abaratar la vivienda, para facilitar y liberar suelo y para luchar contra la especulación. Pues bien, el resultado ha sido el contrario: han sido los años en los que más ha aumentado el precio de la vivienda, el 14-15 por ciento al año. Eso es gobernar mal, hacer malas leyes, engañar con los recursos que ponen y gestionar peor, con los resultados sociales que luego veremos. **(Aplausos.)** Así podríamos seguir. Acaban de remitir a esta Cámara la ley de calidad y estamos debatiéndola. ¡Si no tiene memoria económica! ¿Qué crédito puede tener una política de mejora de la educación que no contempla ni siquiera una aproximación al esfuerzo presupuestario del sector público? ¿O quiere que le recuerde los resultados del último plan contra la violencia doméstica? **(Rumores.)** Hay que cambiar la forma de gobernar y la forma de hacer un presupuesto. Hay que contar más con los resultados y con la eficacia que con las cifras y con la propaganda. Aquí es donde su presupuesto y su política presupuestaria son manifiestamente antiguos, señor Montoro y señor Aznar.

El señor Montoro ha intentado también desde esta tribuna exponer la política del Partido Socialista. Yo comprendo que le interese mucho, que le resulte atractivo lo que pensamos, lo que queremos y lo que defendemos en materia económica y en materia presupuestaria, pero le pido, por favor, que deje que la política del Partido Socialista la defienda y la explique el Partido Socialista. Ahórrese esfuerzos en explicar a los ciudadanos cuál es la política del Partido Socialista. **(Aplausos.)** El Partido Socialista, señor Montoro, lejos de sus

manifestaciones —las vertidas en esta tribuna y las expresadas por ahí cada día públicamente—, es partidario del equilibrio presupuestario. Soy partidario del Pacto de Estabilidad, no de una manera fundamentalista, porque parece que es el único objetivo de una política y de un presupuesto, pero soy partidario del equilibrio presupuestario y de lo que representa el Pacto de Estabilidad. Además le diré que soy partidario de una política fiscal más justa y de una mayor cohesión social en nuestro país; que soy partidario de una orientación en política económica distinta del modelo de desarrollo que ustedes tienen, que está basado prácticamente en el crecimiento de la construcción en los últimos años. Es lo que ha hecho que nuestra caída, que ha sido muy fuerte en crecimiento, no haya llegado a niveles de recesión. Pero mientras España no crezca y no converja en nuevas tecnologías, en investigación, en desarrollo y en capital formativo de las personas, nuestro país no tendrá una solidez económica como la que quieren todos los españoles y no podrá hacer una política social más ambiciosa, que nos acerque un poco, por cierto, a esos países que ustedes tanto denostan y cuyos ciudadanos tienen mucho mejores salarios que en España, mejores pensiones, más prestaciones sociales, viviendas más accesibles y una situación de cohesión social mucho mayor que la que tiene nuestro país. **(Aplausos.)** Ya sé de su afán por dar lecciones y que me va a dar unas cuantas lecciones cuando suba aquí, pero piénseselo antes de dar lecciones a los países europeos que tienen unas condiciones de renta, de cohesión social y de bienestar mucho más importantes, y no le hablo de países con gobiernos de un color o de otro, le hablo de países europeos que han hecho ese esfuerzo durante muchos años.

Una política económica de nueva orientación tiene que pasar necesariamente por una política presupuestaria nueva, señor Montoro. No es un problema de gastar más, sino de gastar mejor; es un problema de evaluar cada política pública y de tener la capacidad de dar una respuesta cuando fracasa un plan, cuando fracasa una ley y cuando sus resultados sociales son negativos, como ha pasado con muchas de sus políticas. Se puede gastar mejor y se puede además hacer una política fiscal más justa, sobre todo si hay una decidida y tenaz lucha contra el fraude fiscal. Fíjese en lo que piensan los ciudadanos, señor Montoro: que hay más fraude fiscal ahora que hace cinco años, y luego me referiré brevemente a esa cuestión. Esos son principios claros. España puede avanzar creciendo más y mejor, creando más empleo y de mejor calidad, luchando decididamente por la estabilidad en el empleo y, lo que es más importante, avanzar en su cohesión social y en los déficit que tenemos, eso sí, de gran envergadura, en materia social.

Señor Montoro, yo creo que en este momento, en términos de política económica y de política presupuestaria, es necesario reorientar algunas cuestiones de manera muy clara. Le voy a ofrecer algunos de los que para mí son objetivos prioritarios que en estos momentos debería abordar España desde el punto de vista económico y de una política presupuestaria. Este país necesita un gran acuerdo para la convergencia en materia de investigación, desarrollo, innovación y formación; un acuerdo que en un periodo de seis años, sumando sector público, empresas, universidades y sindicatos, pudiera ganar el objetivo de converger con la media europea en materia de capital tecnológico y humano, para fortalecer muchísimo nuestra productividad y nuestra competitividad. Ese es un esfuerzo no sólo inversor, sino también político, de eficacia y para sumar, lo que están reclamando, por cierto, todas las empresas, no digamos las del sector tecnológico, que lo han pasado muy mal; están reclamando una gran movilización, que tiene que liderar el Gobierno, para ganar la convergencia tecnológica en este país, y al ritmo que vamos no la ganaremos nunca.

Hay que hacer también, señor Montoro, ya que ustedes no hacen nada, una política que luche contra la subida de precios. Liberalicen ya y de una manera real, que no han liberalizado, no han abierto a una competencia real sectores estratégicos básicos; reduzcan o vuelvan a la situación de la subida de impuestos que hicieron el año pasado, para que podamos ganar alguna décima de inflación, y congelen las subidas de luz y de teléfono que este año han autorizado y que no van a dar más que más compromisos familiares para el gasto y subir nuevamente los precios en España. Con la política que ustedes hacen, señor Montoro y señor Aznar, nadie se cree que la inflación del año que viene va a ser el 2 por ciento. Son tan osados que, teniendo un diferencial con la media de los países europeos como el que tenemos, han hecho una estimación de inflación que seguramente será la media o un poco por encima de la media de los países que están mucho mejor que nosotros en precios. Hay que hacer una nueva política de vivienda con reforma de la Ley del suelo, de la Ley de expropiación forzosa y de la Ley de arrendamientos urbanos para moderar el precio del suelo y atajar la especulación. Además hay que duplicar en este momento la inversión en viviendas de promoción oficial y hay que hacer una movilización para favorecer las viviendas de alquiler.

En materia de empleo estable, señor Montoro, después del fracaso del decretazo, le recomiendo que considere la reforma de la legislación laboral para favorecer el empleo y para luchar más eficazmente contra el fraude que hay en la contratación temporal, que es muy alto, con un proceso de encadenamiento de contratos; que dedique más esfuerzo del superávit del INEM a las políticas activas de empleo; que reforme el Instituto Nacional de Empleo, que ha demostrado que es poco eficaz como intermediador entre empleadores y empleados, y que haga una política individualizada a cada desempleado para que pueda tener un plan directo de

ayuda que sea eficaz. Las políticas en relación con el empleo necesitan una reforma evidente, que tiene que ir acompañada de la responsabilidad social de las empresas y de un marco permanente de acuerdo social.

En materia de servicios públicos y de cohesión social hay que cambiar la orientación de tres políticas. La primera, la de educación. Van a hacer una mala ley de calidad, sin presupuesto, sin objetivos, segregadora. Han hecho una mala Ley de universidades, que ha dejado descontenta a la universidad. Hay una política de recortes de becas, hay que cambiar la política educativa de inversión y hay que tener mucha más sensibilidad con universidades, con educadores y con profesores para que podamos mejorar la batalla contra el fracaso escolar y mejorar el déficit que tenemos en materia de capacitación formativa con los países de la Unión Europea.

La seguridad exige también una inversión urgente, señor Montoro, mucha más de la que ustedes han contemplado en los presupuestos. Reorganice gastos, porque no podemos seguir con el déficit en medios materiales que tienen la Policía y la Guardia Civil. Muchas comisarias y muchos cuarteles de la Guardia Civil no pueden continuar con las instalaciones que tienen en estos momentos. Esa es una prioridad absoluta en estos momentos para este país.

De igual manera hay que avanzar de forma sustancial en la política social en materia de discapacitados, invitando al sector privado a que coopere en la extensión de los servicios sociales en este país, pero especial y prioritariamente para los discapacitados en lo que puede ser su incorporación al trabajo, en lo que pueden ser sus prestaciones y en lo que puede ser una voluntad general de la sociedad de incorporar a más personas.

Junto a una nueva política de servicios públicos, para ganar en cohesión social y afrontar elementos directos de gran importancia hoy, hay que hacer una reforma del Gobierno y de las políticas públicas. Señor Montoro, señor Aznar, en este país se pueden reducir ministerios. **(Rumores.)** Les propongo desde aquí que lo hagan, que unifiquen el Ministerio de Educación con el de Ciencia y Tecnología, que es un clamor de las universidades. Uno de los fracasos del plan INFO XXI, de investigación y desarrollo, ha sido la separación de la ciencia básica, de la investigación básica y de la investigación aplicada. Hagamos que haya un Ministerio de Ciencia, Educación y Tecnología. También se pueden unir otros ministerios en uno solo, como el de Economía y el de Hacienda por una parte y el de Administraciones Públicas y el de Presidencia por otra, a tenor de las tareas que en estos momentos realizan unos y otros. **(Aplausos.)** Así pues, señor Aznar, serían menos ministerios, y no voy a invocar sus cifras de ahorro relacionadas con la supresión de ministerios, altos cargos y demás, ya que sería un debate inútil, pero sería un mensaje. Después de haber hecho un proceso de transferencias tan amplio desde el Estado, con los presupuestos que tienen algunos ministerios, sinceramente se puede hacer una política distinta. Además, comprométase, señor Montoro, a que este año, con este ejercicio presupuestario, tengamos una oficina presupuestaria. Desde el año 1996 lo ha prometido el señor Aznar, así que comprométase, diga sí o no. Si ustedes no lo hacen, lo haremos nosotros en nuestro primer año de gobierno para garantizar la transparencia, la limpieza y la veracidad de los datos. **(Aplausos.)** Le diré también que cada día va a ir ganando terreno la idea de que los ciudadanos —no sólo los parlamentarios, no sólo sus representantes— van a tener derecho a acceder con más facilidad a lo que pasa en las cuentas públicas. Señor Montoro, para mí un euro que entrega un ciudadano español al Gobierno y el gasto que se hace del mismo es una cuestión sagrada. Los ciudadanos tienen derecho a conocer cómo se gasta cada euro; no sólo los parlamentarios, sino también los españoles, y eso hoy no pasa, señor Montoro. **(Aplausos.—Rumores.)** Además hay que crear una agencia de evaluación de las políticas públicas, en la línea más avanzada de lo que representan los informes de la OCDE, para mejorar la calidad y la eficacia de la gestión y del gasto público, para que no vuelva a pasarle a ningún Gobierno el fracaso reiterado de sus planes, como les ha pasado a ustedes, que cada plan tiene un resultado peor. Creemos una agencia de evaluación de las políticas públicas que analice la eficacia de un plan, de un presupuesto, de un programa, sus resultados con la realidad, y que pueda ser un instrumento definitivo para mejorar el gasto público, que debe ser el camino de una sociedad moderna, de un presupuesto moderno y de un Gobierno moderno.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Termino ya, señora presidenta.

Además es necesario hacer un programa mucho más activo de lucha contra el fraude fiscal y tomar decisiones que sean ejemplares. Señor Montoro, le voy a proponer —desde luego, si ustedes no lo cumplen, será un compromiso de nuestro gobierno— que el presidente de la Agencia Tributaria sea una persona que en su actividad privada nunca se haya dedicado a asesorar fiscalmente a empresas. **(Aplausos.)** Creo que sería una medida ejemplar para los inspectores y para la ciudadanía **(Un señor diputado: ¿Para qué?)** que nadie que se haya dedicado en su actividad privada a asesorar fiscalmente a empresas pueda llegar a ser presidente de la Agencia Tributaria. Creo que estaríamos muy de acuerdo. En definitiva, todo esto tiene que ir acompañado de una política más creíble, más transparente y con más información. Tiene que ir acompañado de una política en la que haya un Gobierno que no tenga empresas a su servicio ni haya empresas que estén al servicio del Gobierno, como hemos visto en estos años en el proceso de privatizaciones. **(Aplausos.)** Sí, señor Montoro. Una política de un Gobierno que no esté al servicio de

ninguna empresa ni ninguna empresa al servicio del Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Filesa!—Un señor diputado: ¡Antiguos!)** Estas líneas y estas alternativas están lógicamente para hacer una orientación de política económica y presupuestaria distinta, acometiendo los problemas esenciales que tiene la economía que pueden repercutir en una mejor creación de empleo, en una mayor eficacia del gasto público y en una mayor cohesión social, que es el objetivo que tiene el Partido Socialista. Espero que en este debate puedan tomar en consideración —hasta que lleguen las próximas elecciones y discutamos los programas ante los ciudadanos— algunas de las ideas que sólo tienen un objetivo, señor Montoro y señor Aznar: que nuestra economía gane confianza ante las empresas, ante las familias y que nuestro país gane ese empujón necesario y definitivo que necesita para estar a la cabeza de los países europeos, porque por las condiciones que tiene, puede hacerlo.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos de los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, les ruego guarden silencio.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Zapatero, permítame que le dé la bienvenida como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a este debate. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Es el cuarto portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Montoro, por favor.

Señorías, les ruego que guarden silencio y permitan que continúe la intervención del señor ministro, de la misma manera que se ha guardado en anteriores intervenciones. **(Rumores.—Los señores Simón de la Torre y Villarrubia Mediavilla pronuncian palabras que no se perciben.—El señor Sevilla Segura: ¡Mucho mejor que el ministro!)**

Señor Simón, señor Villarrubia, les ruego que guarden silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Teniendo en cuenta que este debate de presupuestos comenzó la pasada primavera y que en aquel momento la persona que subió a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista fue el señor Fernández Marugán, como decía antes, es usted el cuarto. Le deseo la mejor suerte, señor Zapatero, y sobre todo le deseo un aprendizaje acelerado del contenido de los presupuestos. **(Aplausos.—Rumores.)** A S.S. le ha sobrado teatralidad; como corresponde al perfil político de S.S., tiene una carga de teatralidad y una falta de contenidos realmente notoria. **(Aplausos.)** No hacía falta que se levantara el señor Sevilla para que le frenaran como a un sobrero, diciéndole: ¡Déjamelo a mí!. No hacía falta ese gesto, señoría. Si el señor Zapatero tenía decidido subir a esta tribuna esta tarde, ha sobrado el gesto dejádmelo a mí, que es propio de los toreros que tienen ciertas dificultades para entrar en la plaza. **(Aplausos.—Protestas.—Varios señores diputados: ¡Torero, torero! El señor Cuesta Martínez: ¡Es el mejor sainete que he oído!)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señor Cuesta, guarde silencio. En tanto en cuanto el nivel de murmullos haga imposible seguir la intervención del ministro que está en la tribuna, no vamos a continuar con el debate. Ruego a SS.SS. que guarden silencio y permitan que continúe el debate de presupuestos.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Confiaba en que la intervención del secretario general del Partido Socialista esta tarde nos iba a concretar cuál es la cuantía de los planes que el Partido Socialista ha presentado a la sociedad española bajo su mandato, planes para todos y para todo **(Protestas.—Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)**, suma de planes que me molesté en hacer antes de este debate, que ascienden a la friolera de 45.800 millones de euros; 45.800 millones de euros es la suma de todos los planes que el señor Zapatero ha relatado en sucesivas ruedas de prensa a la sociedad española. **(El señor Sevilla Segura: ¿Sólo eso? ¡Creía que era más!)** No puede ser más porque es una estimación objetiva **(Rumores.)**, y eso yéndonos al rango inferior para no exagerar las cosas. Si a un total de gasto del Estado de 114.000 millones de pesetas sumamos esos 45.800 millones de pesetas, ¿querría explicar el señor Zapatero… **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, guarden silencio, también en este sector de la Cámara. Como continúen las intervenciones, básicamente de las bancadas superiores, reitero que será imposible continuar con el debate de una manera ordenada y como requiere la importancia del asunto que se está debatiendo en la Cámara. Asimismo, indico a alguno de los señores diputados que aunque no ha llamado la atención directamente por el nombre, hay determinados —me atrevo a calificarlos así— insultos que han sido oídos por la presidencia. Ruego que no se vuelvan a repetir.

Señor ministro, continúe con la intervención.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Estaba diciendo que un montante total de gasto adicional del Estado de 45.800 millones lleva a una subida de impuestos de esa entidad, que es de la que se deriva en definitiva, o a un déficit público equivalente al que tenía España en el año 1995. Estamos donde estábamos con el señor Zapatero, en el déficit público del año 1995, donde dejaron a España los gobiernos socialistas. **(Aplausos.)** Esa es la novedad de la política del señor Zapatero para la sociedad española: más déficit, más deuda, más impuestos y más paro. Esos son los resúmenes de su política presupuestaria. **(Aplausos.)** Si S.S. cree en las posibilidades objetivas de esta economía para crecer, explique en esta tribuna si tenemos que tener los presupuestos equilibrados para crecer o si tenemos que desequilibrar esos presupuestos, como están diciendo sus portavoces económicos a la sociedad española. No suba a hacer retórica y diga que usted está a favor del equilibrio presupuestario. Precise si está de acuerdo con el planteamiento del Gobierno de presentar para el año 2003 equilibrio presupuestario para España. (**El señor Hernando Fraile: ¿Y cómo lo va a hacer?)** Eso es lo que tiene que concretar: cómo lo va hacer si tiene problemas para distinguir qué es exactamente el déficit público y qué es una situación de necesidad de financiación de las administraciones públicas. **(Aplausos.—Rumores.)**

La confianza en la sociedad se genera a partir de políticas que merezcan ese crédito, de políticas sólidas, de políticas comprometidas con la solución de los desequilibrios macroeconómicos de nuestro país. Esas políticas, señor Zapatero, por mucha teatralidad que le ponga usted al gesto, no se derivan de sus palabras. Usted no tiene más que una política, que es más gasto, más gasto y más gasto. **(Rumores.)** Y por si fuera poco, se ha metido de la mano de su portavoz, el señor Sevilla, en el jardín del tipo único del impuesto sobre la renta, que es la política de la injusticia fiscal más palpable y más evidente que puede tener un país desarrollado en el siglo XXI. **(Aplausos.)** Lo que hace exactamente esa política es alarmar y asustar a los agentes económicos. S.S. critica el objetivo de crecimiento económico para España, pero ¿cuál es su objetivo de crecimiento económico? ¿Cuánto espera que crezca la economía española el año próximo? ¿Está de acuerdo S.S. con todos los informes económicos internacionales que dicen que habrá más crecimiento económico en el año 2003 que en el año 2002? ¿Está de acuerdo con esa aseveración? ¿Está de acuerdo con los informes económicos que dicen que España va a estar a la cabeza del crecimiento económico en el año 2003? **(Aplausos.)** ¿Está de acuerdo con la realidad de que España está ahora a la cabeza del crecimiento económico del mundo desarrollado? **(Rumores.)** Y si estamos a la cabeza del crecimiento económico, ¿tiene algo que ver con la política de saneamiento presupuestario? ¿Tiene que ver o no tiene que ver con la política de saneamiento presupuestario que ha aplicado el Gobierno? **(Rumores.)**

En la etapa de Gobierno del Partido Popular los españoles han visto concretada la oferta de bajar los impuestos. **(Varios señores diputados: ¡Ah!)** Usted, señor Zapatero, fue uno de los diputados que recurrió al Tribunal Constitucional la rebaja del impuesto sobre la renta de las personas físicas. **(Aplausos.)** Eso sí, al comienzo de su mandato como secretario general explicó a la sociedad española que lo hizo contra su conciencia, porque su conciencia de izquierdas le aconsejaba bajar los impuestos en un programa de incremento brutal, desordenado y expansivo del gasto, que sólo conduce a una política de despilfarro. Si efectivamente usted quiere que los impuestos sean más bajos para los españoles, tiene una solución mucho más fácil: apoye la bajada de impuestos que propone el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. **(Aplausos.)** Apoye al Gobierno en esa estrategia, es una vía bien fácil, bien sencilla y bien accesible. Si lo hace, los españoles podrán ver que efectivamente tenemos una oposición coherente con ese mensaje. Pero no lo va a hacer porque S.S. se ha opuesto a todas las bajadas de impuestos que el Gobierno ha traído a la Cámara: bajadas para los trabajadores, bajadas para los autónomos, bajadas para los pensionistas, bajadas para los agricultores, bajadas para los transportistas y bajadas para los pequeños empresarios. Usted, señor Zapatero, se ha opuesto a todas las bajadas que ha propuesto el Gobierno a esta Cámara; a todas. **(Aplausos.)**

En relación con determinadas actualizaciones de impuestos, aprovecho la ocasión para informarle de que algunas de las que tuvieron lugar a comienzos de este año —concretamente la del impuesto especial sobre hidrocarburos, destinado a financiar en las comunidades autónomas el gasto público de sanidad— fueron reclamadas por su propio grupo parlamentario en la tramitación de los presupuestos de este año y en la Ley de financiación de las comunidades autónomas del año pasado. **(El señor Hernando Fraile: ¡Muy bien!—Rumores.)** La consecuencia nunca podrá ser, como ha dicho S.S. esta tarde en la Cámara, un incremento de tres o cuatro décimas del producto interior bruto; será del IPC. **(Aplausos.—Risas.)** Entre el PIB y el IPC hay una

diferencia que S.S. irá aprendiendo —estoy convencido de ello— con el curso del tiempo y a medida que vaya participando en estos debates. Serán ocasión para que S.S. amplíe sus conocimientos sobre la economía y llegue a comprender la importancia que para un país tiene hacer políticas económicas serias, rigurosas y coherentes con la generación de expectativas en este país. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** España es un país que ha mejorado la financiación del Estado, suprimiendo el déficit público. **(Rumores.)** Y cuando un país suprime el déficit público lo que hace es eliminar el impuesto más injusto que puede existir en ese país, el déficit público. Y España ha bajado el déficit… (**Rumores.—La señora Mendizábal Gorostiaga pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Mendizábal, le ruego guarde silencio. **(Rumores.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Y ha reducido la deuda pública 15 puntos del producto interior bruto desde el año 1995 al año 2003; 15 puntos de bajada de nuestra deuda pública, lo que significa que estamos liberando a la generaciones futuras de las consecuencias de nuestras decisiones y que, por tanto, estamos saneando los presupuestos del día de mañana y permitiendo que las pensiones públicas puedan afrontar un futuro mucho mejor, mucho más sano, mucho más óptimo, del que nos dejaron en el año 1996 los gobiernos socialistas, donde prácticamente las pensiones no se podían pagar. **(Rumores y protestas.)**

Ha habido en nuestro país un crecimiento económico muy importante desde el año 1996. Un crecimiento económico que ha generado prácticamente cuatro millones de empleos. Y este año, el 2002, en medio de una crisis económica mundial, nuestro crecimiento económico se ha resentido, ha ido a menos, pero aun así se sitúa a la cabeza del crecimiento de los países desarrollados del mundo y ha permitido la creación de 180.000 empleos en términos netos, señor Zapatero. En España no hay destrucción neta de empleo, en nuestro país hay una creación neta de empleo muy importante: 430.000 afiliados más a la Seguridad Social, desde el mes de septiembre del año 2001 al mes de septiembre del año 2002. Y 430.000 afiliados más significan que en la España actual hay más oportunidades de empleo, hay más igualdad de oportunidades a la hora de acceder a ese puesto de trabajo; significan, en definitiva, que una economía como la española, con crecimientos económicos del 2 por ciento, por primera vez en su historia está siendo capaz de crear empleo **(Aplausos.)** . Insisto, por primera vez en su historia está siendo capaz de crear empleo. Cuando eso ocurre es porque ha habido también una transformación profunda de nuestro país. Ha habido un equilibrio presupuestario que está sosteniendo nuestro nivel de actividad económica. Ha habido un proceso inversor público que está impulsando al sector de la construcción que, por cierto, es un sector que genera en España un millón de puestos de trabajo Al subir a la tribuna y criticar al sector de la construcción, como S.S. acaba de hacer, está diciéndole a ese millón de empleos que no deberían haberse generado. **(Rumores y protestas.)** El sector de la construcción es un sector vital para nuestro desarrollo económico, vital para la modernización de nuestro país, vital para el equipamiento productivo de nuestras infraestructuras; vital, en definitiva, para que millones de españoles puedan acceder a una vivienda digna. La creación de empleo se ha sustentado fundamentalmente en contratos estables, en contratos de carácter fijo. Más del 80 por ciento del nuevo empleo han sido contratos indefinidos. **(Rumores.)** Eso ha sido posible y sigue siéndolo a raíz de la reforma laboral del año 1997, pactada con los agentes sociales, que ha hecho que hoy tengamos una bonificación muy importante en los Presupuestos Generales del Estado que está permitiendo la conversión de temporales en fijos y la aparición de nuevos contratos fijos de carácter estable, que son la gran mayoría de los contratos que se han hecho en España. Ello no quiere decir que la temporalidad no sea un problema exigente para el Gobierno y para el conjunto de la sociedad española. Esa es la razón por la que el Gobierno quiere seguir profundizando en las reformas del mercado de trabajo de España, para seguir promoviendo igualdad de oportunidades a la hora de acceder a los puestos de trabajo. Ha habido reformas importantes, en los Presupuestos Generales del Estado están, y cuando S.S. sepa leerlos las encontrará **(Rumores.)** y verá que las políticas activas de empleo dedican más de 5.000 millones de euros a impulsar y a bonificar esa contratación en nuestro país, a la configuración de un empleo de carácter cada vez más estable.

Por lo demás, parece que a S.S. le parece mal que en España se hayan vendido tres millones de viviendas. Que en España haya tres millones de familias que han accedido por primera vez a su vivienda o que han cambiado su vivienda para mejorar esas condiciones, le parece propio de una burbuja inmobiliaria y de una especulación financiera. **(Rumores.—La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Díselo a quienes tienen que pagar la hipoteca!)** Que en España se hayan vendido en pocos años tres millones de viviendas es un gran éxito social. Cuestión distinta es que el precio de la vivienda deba ser un gran motivo de preocupación y por eso el Gobierno está desarrollando un plan de vivienda que, como novedad, introduce la concesión de ayudas al primer pago de la vivienda, a la entrada, que hacen principalmente nuestros jóvenes; y ese plan de vivienda es especialmente incisivo en el impulso a las viviendas de promoción oficial destinadas al alquiler. Ese es el contenido de ese plan y eso es lo que estamos haciendo en el trabajo conjunto con las comunidades autónomas. Todo ello está en los presupuestos; comprendo que S.S. no haya tenido todavía la capacidad de

leerse esos presupuestos **(Protestas.)**, pero sus asesores sí deberían haberle informado de una manera mucho más fiel de lo que en ellos está. Como está también una dotación de 5.000 millones de euros, ya este año, para el equipamiento de los cuarteles y comisarías de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y un plan a varios ejercicios muy importante para la modernización de esos equipamientos. Todo ello, insisto, está en los Presupuestos Generales del Estado, pero entiendo que tenga sus dificultades a la hora de encontrarlo. **(Rumores y protestas.)**

Lo que voy a calificar sencillamente de ignorancia **(Protestas.)** es que S.S. suba a la tribuna a decir que las cifras que se contienen y se ejecutan en los presupuestos de cada año no son fiables. **(Rumores.)** Señoría, las cifras de los presupuestos españoles están perfectamente controladas desde los órganos internos, la propia Intervención General del Estado, hasta los órganos constitucionales, el Tribunal de Cuentas, hasta los órganos europeos, como es el caso de Eurostat. En fin, todas estas cosas S.S. las irá aprendiendo con el tiempo **(Aplausos.),** tiene tiempo antes de pedir nuevos instrumentos. Pero no tenga esa llamémosle arrogancia desde la tribuna de gesticular por la credibilidad de las cuentas públicas de España. España tiene unas cuentas públicas transparentes y reconocidas internacionalmente, como lo demuestra el hecho de que hoy estamos calificados como uno de los países más serios del mundo. Es la calificación financiera recibida. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡A pesar de la oposición!)** Exactamente lo contrario de lo que ocurría cuando S.S., desde su escaño, votaba que sí a unos presupuestos que lo que hacían era enfangarnos en un déficit y en una deuda pública **(Aplausos.)** que llevaba a que España tuviera una prima de riesgo país de 500 puntos básicos, algo que padecen países que no tienen el crédito internacional que tiene la economía y la sociedad española en este año 2002. Menos mal que S.S. ha dicho que cree en España, en su economía, en sus agentes económicos y en sus trabajadores porque, si no creyera, la conclusión de su planteamiento podía haber sido bastante extraña.

El sector exterior de la economía española no puede sino comportarse de acuerdo con la evolución del comercio mundial. Por cierto, ¿sabe usted como ha ido el comercio de la economía mundial estos últimos dos años? ¿Le han informado? **(Varios señores diputados: ¡No!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): ¿Le han informado suficientemente? En el año 2001, por primera vez en muchísimo tiempo, el comercio mundial cayó en términos reales un 1 por ciento. Nada más lógico que nuestras exportaciones también tuvieran problemas sobre todo derivados de la situación de estancamiento económico que han sufrido los países que son nuestro mercado natural, como son los grandes países europeos y otras áreas del mundo que han sufrido los efectos recesivos de esta economía mundial. No es cierto ese argumento que le han dado de que el motivo haya sido la perdida de competitividad de nuestra exportación. De hecho, ya existe una recuperación de la exportación española en los dos últimos meses de verano —los dos últimos meses de los que se disponen datos—, que es consecuencia precisamente de la recuperación del crecimiento de la economía mundial, del mejor tono que está teniendo el comercio mundial, que está haciendo que nuestro ciclo económico también esté cambiando y esté asentándose en una recuperación de ese sector exterior y en una recuperación a su vez de la producción industrial como nuevos motores del crecimiento económico.

Su señoría, como no podía ser de otra manera, ha calificado la política del Gobierno de política antisocial. Yo tengo que reconocerle la originalidad, señor Zapatero. No había escuchado jamás un argumento de tanta certeza, de tanta veracidad y de tanta fiabilidad. **(Aplausos.)** ¿Es antisocial crear 4 millones de puestos de trabajo? No; lo social es tener una tasa de paro del 23 por ciento de la población activa. Eso es lo social. **(Nuevos aplausos.)** ¿No es social dedicar de cada 100 euros, 50 a políticas sociales en el presupuesto del Estado? ¿Eso no es social, señor Zapatero? ¿Dedicar casi la mitad del presupuesto a gasto social no es hacer política social en los presupuestos del Estado para el año 2003? S.S. ha dicho que no es social reducir las becas. El número de becarios ha aumentado desde el curso 1995 al curso 2001 en un 45,8 por ciento. Le han dado mal la información, señor Zapatero. **(Aplausos.— Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento señor ministro, por favor.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Decía que el número de becarios ha pasado de ser, en el curso 1995-1996, 927.586, a ser, en el curso 2001-2002, 1.352.583; un incremento del 45 por ciento. **(Rumores.)** Los becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han pasado de 832.311 en el curso 95-96 a 1.280.116. **(La señora Cunillera i Mestres: Decídselo a la ministra, que no lo sabe.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, le ruego que guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Es decir, estos becarios se han incrementado en un 53,8 por ciento, señoría. Ese debe ser el descenso de las becas al que se refiere su señoría. Se lo habrá contado alguno de sus asesores de aquí. **(Aplausos.— Rumores.)** ¡Qué le vamos a hacer! Son las verdades del barquero, señor Zapatero. **(La señora Cunillera i Mestres: No**

dimitas nunca Montoro, por favor) . En los Presupuestos Generales del Estado hay un incremento, al que me he referido antes, del 10 por ciento para la política de educación. Por tanto, subir a esta tribuna a decir lo que ha dicho S.S. es realmente un despropósito. **(Rumores.)**

Como S.S. también se ha referido a la política antiinflación y una de las medidas que nos ha planteado el Partido Socialista en esta cuestión ha sido bajar el tipo de IVA para los consumos de electricidad, gas, teléfono y agua, quiero aclararle al señor Zapatero que al consumo de agua ya se le aplica el tipo reducido de IVA en España y que al resto de esos consumos no se les puede reducir porque hay una directiva comunitaria —la Sexta Directiva— que armoniza el IVA y en virtud de la cual no se puede reducir. **(Risas.—Aplausos.)** Insisto en que S.S. tiene tiempo para ir aprendiendo y, por tanto, para ir asimilando todas estas cosas. **(Rumores.)**

Por lo demás, el Gobierno tiene la misma preocupación que S.S. en materia de innovación tecnológica. Por eso, la función 54 de los Presupuestos Generales del Estado crece cada año muy por encima del crecimiento de la economía en términos nominales, señor Zapatero. Eso es lo que tenemos que hacer. Usted sube aquí y pide acuerdos. Dice: pónganse de acuerdo las empresas para invertir más, pónganse de acuerdo las empresas con los investigadores, pónganse de acuerdo las empresas con el Gobierno. Mire, señor Zapatero, lo que hay que crear en un país son las condiciones objetivas para que haya inversión, lo que hay que crear en un país son las condiciones objetivas para que haya innovación tecnológica y lo que hay que crear en un país son las condiciones objetivas para que haya empleo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Eso es lo que tenemos que hacer en vez de subir a la tribuna a gesticular y a demandar acuerdos que realmente son planteamientos vacíos, muy llamativos desde el punto de vista de tomas de televisión —la teatralidad no se la voy a negar, señor Zapatero— **(Protestas.—Aplausos.)**, pero la realidad es, evidentemente, otra cosa. **(Aplausos.)**

En cuanto a la política social, ¿no es política social, señor Zapatero, dar un mejor trato a la familia en el impuesto sobre la renta? ¿No es eso política social? **(Rumores.)** ¿No es política social crear una ayuda de 100 euros al mes para las madres trabajadoras con hijos menores de tres años? ¿Eso no es política social, señor Zapatero? **(Aplausos.)** ¿No es política social, aumentar fuertemente las desgravaciones en el impuesto sobre la renta para los discapacitados como nunca antes se habían aumentado en nuestro país? **(Varios señores diputados: ¡Sí!)** ¿Eso no es política social, señor Zapatero? El señor Sevilla en una entrevista dijo: No se puede hacer política social con el impuesto sobre la renta. Pues bien, el Gobierno va a hacer política social con el impuesto sobre la renta. **(Aplausos.)** Eso es lo que vamos a hacer.

Vamos a hacer política fiscal contruyendo en nuestro país un sistema fiscal más equitativo. Es verdad que los españoles están preocupados por el fraude fiscal y el Gobierno está impulsando la lucha contra el fraude fiscal como corolario de las reformas fiscales, que constituyen la esencia de la política económica del Gobierno. Es verdad que, en el último de los estudios sociológicos del CIS, hay un porcentaje de españoles que declaran que el fraude fiscal sigue siendo alto, es verdad, pero se le ha olvidado a S.S. decir que eran cinco puntos más los españoles que pensaban en el año 1995 que el fraude fiscal en España estaba alto **(Aplausos.)** Es decir, estamos bajando, moderadamente, pero estamos bajando. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez Sanjuán, señor Jáuregui, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Moderadamente, pero estamos bajando; no sólo estamos ganando en eficacia sino que estamos bajando la percepción social de la existencia del fraude fiscal en España, a través del descenso mismo de los impuestos y de la mejora de la eficacia de la gestión tributaria en nuestro país.

Señoría, en materia de fraude fiscal, sobre lo que ha sido el nombramiento en el área de la Hacienda pública, no se entiende que suba también a esta tribuna a alardear. **(Un señor diputado: ¿Que suba quién?)** ¿O tenemos que recordar cuál fue la causa de la dimisión del señor Borrell de la carrera presidencialista? **(Prolongados aplausos.)** Un poquito más de pudor, señor Zapatero, en los planteamientos de pasado, de presente y de futuro. **(Rumores.)**

Reducir ministerios. Señor Zapatero, ¿cuántos ha propuesto crear S.S.? Porque yo me he perdido ya. Cuando S.S. identifica un problema social, crea un ministerio; cuando S.S. acomete una reforma del seguro del desempleo, acomete una reforma del INEM, aumentando 16.000 funcionarios en el INEM. Esas son en definitiva sus propuestas, señoría. Su señoría esta tarde no ha tenido, digamos, la capacidad intelectual de sumar esas propuestas, agregarlas y ofrecer a la sociedad española el coste de esas propuestas, señorías. La reducción de ministerios no es muy creíble después del número de ministerios que S.S. ha ido ofreciendo a lo ancho y largo de la geografía española. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: A ti, ni uno.)**

Señoría, usted no es nuevo, señor Zapatero, usted es el representante del socialismo que en España trajo un endeudamiento público del 70 por ciento, un déficit público del 7 por ciento, una tasa de paro del 23 por ciento, que hizo que estuviéramos en el furgón de cola de la construcción europea, expulsados de la unión monetaria **(Rumores.)** Señor Zapatero, permítame que le diga que con sus propuestas económicas —no le quepa duda— seríamos hasta expulsados de la propia

unión económica y monetaria de Europa ante el déficit público que se le estaría acumulando. **(Aplausos.)**

Señor Zapatero, no se nos vista con la piel de cordero. Ustedes son los mismos que gobernaron a la España del paro, a la España del despilfarro y pusieron a España a la cola del furgón de la construcción de la Unión Europea. **(Rumores.)**

Los Presupuestos Generales del Estado, señorías, abren una oportunidad a todos los españoles para que el año próximo tengamos recuperación en el crecimiento económico, tengamos más empleo y tengamos unas cuentas del Estado cada vez más saneadas, con lo que ello representa, con lo que ello avala, con lo que ello impulsa la bajada de impuestos. **(Prolongados aplausos de los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso puestos en pie.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Martínez Maillo, guarde silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, vale más que antes de decir alguna cosa lo piense, no se vaya a meter en algún laberinto. Ha invocado al señor Borrell, que en efecto renunció con dignidad a la candidatura de la presidencia del Gobierno porque sus asesores estaban incursos en situaciones irregulares; su secretario de Estado de Hacienda, señor Giménez Reyna, también y usted sigue ahí de ministro. **(Aplausos.—Rumores.—Varios señores diputados: ¡Dimisión, dimisión!)**. Un laberinto complicado.

Lo digo porque esto de invocar comportamientos hay que pensárselo antes de decirlo por el buen nombre de las personas. Cada uno se comporta como quiere. Usted decidió seguir ahí en el banco azul **(Rumores.)**…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Está en su perfecto derecho, pero antes de hacer alguna afirmación sería mejor que lo pensara.

Señor Montoro, lo de la teatralidad no lo entiendo. El que yo subiera a la tribuna tendría que ser más bien un acto que usted entendiera como cortesía después de las veces que me ha invocado, en esta Cámara y fuera de esta Cámara, a hacer este debate. Le puedo asegurar que lo hago con gusto porque es un debate importante, y yo no tengo ningún inconveniente en reconocer la capacidad y la competencia de quienes hacen un debate conmigo, no tendré ese problema nunca. Tampoco intentaré dar lecciones a nadie nunca. ¿Sabe por qué? Porque pienso que normalmente lo que acompaña a la soberbia es la mediocridad. **(Aplausos.—Rumores.)**

Cada uno podrá exponer argumentos pero hay que respetarlos, hay que respetar a la gente y hacer un debate que pueda ser útil para los problemas de la economía y de los ciudadanos, que es lo que importa. Por tanto, déjese de anticipar dónde estaremos cuando gobierne el Partido Socialista o cuál será el resultado. Ahora, señor Montoro, la exageración conduce al ridículo, decir que nos expulsarían de Europa sinceramente es para nota **(Risas.)**. Creo que debe tener más prudencia a la hora de hacer alguna afirmación, porque a estas alturas puede resultar sencillamente insólito para una gran mayoría de españoles y de europeos.

Es un viejo truco, pero a estas alturas sirve de poco explicar las políticas que uno defiende y no explicar o explicar mal las que defiende el adversario o el oponente. He hecho un pronunciamiento claro. Para que le quede a usted claro, a la Cámara y a los españoles: soy partidario del equilibrio fiscal, soy partidario del pacto de estabilidad. A partir de ahí, señor Montoro, cada vez que vuelva a decir lo contrario y hable de nuestra pasión por el déficit debe usted de reconsiderar esa actitud —se lo digo en serio— para que incluso el debate pueda ser rico. También le digo que soy partidario, como de todas las cosas en la vida, de hablar sin fundamentalismos, ni en relación con el déficit ni con nada, porque eso siempre conduce a un camino de dogmatismo que no tiene buena salida.

Se lo pedí antes: dejen de presumir. Ya se ha dicho que somos la economía casi más solvente del mundo, la quinta, que no está mal. Señor Aznar, ¿cree que la quinta economía más solvente del mundo tiene que alquilar un carro de combate para hacer un desfile? **(Risas y aplausos. El señor Martínez-Pujalte López: ¡Qué bobada!)** Es sorprendente. Se pasan toda la vida presumiendo.

En relación con las políticas que ustedes han hecho, con los datos que están ahí, he tratado de invitarle a que viniera a esta Cámara a explicar por qué han fracasado determinadas políticas de gasto. Fíjese que no le he cuestionado si ha gastado más o menos, sino la eficacia de la política del gasto en materia de seguridad ciudadana y presupuesto para el próximo año. Usted ha dicho que hay no sé cuántos planes, no sé cuántas necesidades, ha recomendado que leamos el presupuesto. Yo también le recomiendo que lea el presupuesto para 2003 en materia de Interior. Señor Montoro, obras para las comisarías locales de Madrid, obras para las comisarías de distrito en Madrid, cero pesetas. Cero pesetas para las comisarías locales de Madrid. Este documento es suyo. Le he invitado a que vaya, por ejemplo, a la comisaría de La Latina o a cualquier comisaría de Madrid a ver en qué condiciones están y qué necesidades tienen. Obras para todas las comisarias de Madrid, para la ciudad donde más ha aumentado la delincuencia, donde más inseguridad ciudadana hay, según la memoria del fiscal general del Estado: cero pesetas. ¿Eficacia del gasto? ¿Las habían hecho antes? Pues, miren como están. A eso me refiero.

Política de vivienda, eficacia de su política de vivienda, que es una gran preocupación para la ciuda-

danía. Ha dicho usted que es un éxito que se compren tantas viviendas. Señor Montoro, ¿qué esfuerzo están teniendo que hacer las familias —las que pueden— para comprar una vivienda en este país? ¿El esfuerzo de comprometer cuánto de su presupuesto, de sus ingresos? ¿Cuántos jóvenes y cuántas familias no pueden acceder a una vivienda? Le recuerdo lo que hemos visto en Madrid: 25.000 solicitudes de 25.000 familias para 200 viviendas de promoción oficial que se sorteaban. ¿Eso es una política con resultados o es una política de fracasos? Ha caído la vivienda de promoción oficial y ha subido muchísimo la vivienda. Acaban de salir por toda España colegios de arquitectos denunciando que en estos seis primeros meses, por ejemplo, en Castilla-León, no se ha visado ninguna vivienda de promoción oficial. Les reitero que han convertido la vivienda en un bien para la especulación y no en un derecho social, que es lo constitucional. **(Aplausos.)**

Las cifras de educación. Si usted convence a los rectores de este país que han salido denunciando el recorte de becas universitarias, yo me doy por satisfecho. ¿A quién creo más, a los rectores de este país, que no tienen intereses políticos, o a usted, que los tiene, para defender una política? A los rectores de este país. **(Aplausos.)** No estaría mal que hablara con ellos, que lo acaban de decir hace pocos días.

Señor Montoro, ha hablado del fraude fiscal. Le recuerdo lo que acaban de decir los inspectores reunidos en Murcia hace pocos días sobre el fraude fiscal y lo que pasa con la política de lucha contra el fraude fiscal. ¿Conoce usted el comunicado de los inspectores de Hacienda de este país? Dicen que no hay una voluntad de lucha contra el fraude fiscal en las grandes empresas. Eso es lo que han dicho. Fíjese que no lo dice el portavoz de la oposición, sino los propios inspectores fiscales de este país. Ahí están los datos. Por cierto, no me ha contestado a la oferta de propuesta que le he hecho sobre la presidencia de la Agencia Tributaria. Sería una buena respuesta, un buen modelo y un buen ejemplo.

En relación con las cifras del presupuesto sobre las que usted ha entrado, se ha recreado, ha hablado del déficit, del endeudamiento, este va a ser un debate eterno, un eterno empate sobre lo que uno piensa, lo que uno afirma y lo que otros afirman. Yo le he invitado a que asuma un compromiso, que por cierto es cumplir el compromiso del señor Aznar aquí en 1996: hagamos una oficina presupuestaria en el Congreso de los Diputados. A eso no ha dado respuesta y le pido que la dé. ¿Por qué antes valía la oficina presupuestaria y era una magnífica cosa y ahora no vale? Será el elemento de garantía para la claridad y para la satisfacción de la información que reiteradamente se vulnera y no se da a los parlamentarios de esta Cámara. Sería fácil que usted respondiera.

En cuanto a la política fiscal, le voy decir alguna cosa, señor Montoro. Primera, no he apoyado ni apoyaré la reforma que usted ha hecho del impuesto sobre la renta de las personas físicas, no porque baje o suba impuestos, sino porque lo que hace es una política fiscal injusta y regresiva. **(Aplausos.)** Simplemente favorece a las rentas altas en detrimento de las rentas bajas. Le invito a que sobre esto se pueda debatir alguna vez en los medios de comunicación pública, pues sólo sale su versión cada vez que anuncian una reforma del IRPF. Le invito a que se haga un debate con todas las consecuencias…(**Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Ahora, ahora.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Le voy a decir una cosa. Con la reforma del IRPF que ustedes plantean para 2003 las rentas más altas van a ver rebajada 35 veces más su ganancia que las rentas más bajas ante la Hacienda pública. Así de claro. **(Aplausos.)** Si ustedes dieran los datos del efecto de la reforma anterior, todos los que les hemos pedido los diputados del Partido Socialista, se demostraría a quién ha beneficiado esa reforma. Mientras ustedes no den todos los datos, permítanme que les diga que no tienen credibilidad para decir que esa reforma benefició a las familias de menos renta. **(Aplausos.)** Den los datos completos e íntegros, respondan a cada pregunta que diputados socialistas por escrito han formulado sobre el resultado y el efecto de su primera reforma fiscal.

El sector de la construcción es importante para nuestro país, sin duda alguna. Lo que le he dicho, y creo que debería haberme entendido, es que hay que hacer una apuesta para que nuestro crecimiento se sostenga más en el sector tecnológico, tenga más capacidad de convergencia en lo que representan las nuevas tecnologías, la innovación, en lo que representa la investigación y el desarrollo. Eso es la esencia del debate, por dónde tiene que ir la orientación de una política económica. A usted le parece mal que haya un acuerdo entre empresas, Administración pública, universidades y sindicatos para hacer un esfuerzo en seis años de convergencia en esta materia. Creo que se equivoca, que es un error y que el esfuerzo inversor más importante, el que anticipa el bienestar del futuro es el que hagamos hoy en investigación, en desarrollo, en sociedad del conocimiento, en educación y en nuevas tecnologías, y tengo que decirle, señor Montoro, que aquí no se está haciendo. La mejor prueba es lo que ha pasado con el Plan INFO XXI y con las políticas de I+D, cuestiones a las que aquí no ha dado respuesta. ¿Por qué fracasan sus planes? ¿Por qué se producen esos resultados tan negativos? Justifiquen su gasto, sus políticas en las materias que son relevantes en estos momentos para el crecimiento económico.

He deducido que usted es partidario de una inflación alta, porque ha dicho que la inflación nos beneficia para algunas cosas. Usted hablaba del impuesto que representa el déficit, pero una inflación alta es un impuesto

muy malo y muy negativo para las capas sociales menos favorecidas, y debería decir aquí si en este presupuesto, o en alguna medida de la ley de acompañamiento, hay una política para rebajar los precios de la economía en este país. **(El señor Martínez-Pujalte López: el equilibrio.—Rumores.)** Ninguna. Sus previsiones fallaron y volverán a fallar en el 2003. Usted ha hecho una previsión de crecimiento del 3 por ciento; yo le digo que estaremos en el 2,5. Usted ha hecho una previsión de inflación del 2 por ciento; yo le digo que no estaremos en el 2 por ciento, por desgracia, sino que estaremos hacia arriba en esa previsión de inflación. El 2,5 por ciento ha sido la previsión de crecimiento del gobernador del Banco de España, de la mayoría de los agentes económicos y de los servicios de estudios, y ustedes son los únicos que se han quedado solos en esta previsión de manera clara.

Menos mal que ha reconocido que el sector exterior ha tenido una evolución preocupante en los últimos tiempos. No he venido aquí a analizarlo; lo que sí le he dicho es que no ha citado usted el sector exterior, que no hay ninguna política, gesto ni iniciativa, para mejorar las posibilidades de nuestras empresas en el exterior. Hoy le digo —y se lo dije ya al señor Aznar en el debate sobre el estado de la Nación— que nuestro servicio exterior del Estado tiene que reforzar su apoyo a nuestras empresas en el exterior; una constatación diaria de los empresarios es que necesitan más apoyo y mejor acompañamiento para ganar mercados, para tener más fuerza y capacidad en el exterior.

No le preocupa —puesto que no ha hecho alusión a ello— la pérdida de riqueza financiera de familias y empresas; no ha hecho ninguna referencia a ello. De esto nunca hablan ni el señor Rato, que alentaba tanto al capitalismo popular, ni usted, señor Montoro ni una sola referencia. Para usted será muy positivo que los españoles hayan comprado tantas viviendas a precios tan caros, pero le puedo asegurar que para muchas familias supone un gran esfuerzo. Además, el nivel de endeudamiento y lo que este representa para el sistema financiero son elementos que el Gobierno debería contemplar y también cómo va el sector de la construcción y tomar medidas en cuanto a la vivienda y la construcción. Ya he visto que está instalado en la tesis del señor Cascos: las viviendas son muy caras en este país y han subido mucho porque la gente tiene mucho dinero y gana mucho. Es la misma tesis que parece impregnar su recorte en materia de becas, su carencia de política en materia de seguridad ciudadana —la gente tiene dinero para pagar seguridad privada—, o los recortes —cuando no negación— de derechos que quieren imponer en el Plan de empleo rural.

Señor Montoro, a muchas familias españolas les cuesta llegar a fin de mes, hay muchas familias españolas que hacen un enorme esfuerzo para comprar una vivienda modesta y muchas que no pueden comprarla, muchos jóvenes. Hay que tratarlas de otra manera, hacer otras políticas, y no un discurso radicalmente alejado de la calle y de la realidad, como el de su Gobierno o la tesis del señor Cascos. ¿En qué mundo viven? ¿Cerca de quién están para suponer que hay tantas posibilidades de comprar viviendas a los precios que tienen, costando un esfuerzo enorme a las familias? ¿Cerca de quién están? Esa es la pregunta que habría que hacerse.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, termino ya.

Le he hecho una serie de propuestas alternativa: el plan de convergencia en nuevas tecnologías, I+D, un plan de lucha contra la inflación para bajar los precios, una política de servicios públicos de más calidad, una nueva política de vivienda con reformas legales, un mayor esfuerzo de cohesión social en educación, ayuda a los discapacitados y en otros ámbitos. Lamento que, en su intervención, no haya tenido a bien compartir ninguno de los aspectos que he expuesto, en nombre del Partido Socialista, al denunciar problemas y plantear alternativas.

Tras tantas invitaciones a este debate como me ha hecho, tantas lecciones como ha dado y tantas expresiones no precisamente de cortesía, señor Montoro, he recordado lo que leí el otro día en un teletipo. Decía usted que se descartaba para la sucesión y que proponía a algún otro miembro del gabinete. **(Rumores.)** En un principio, creí que era un ejercicio de modestia, se lo digo sinceramente; después de haberle oído hoy, he comprendido que es un ejercicio de gran realismo político.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor ministro. **(Rumores.)** Un momento, señor ministro. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Si su señoría pretende plantear un debate útil, debe hacerlo con una formulación cuando menos de alternativa a los Presupuestos Generales del Estado. Su señoría, por lo visto, la diferencia que establece con el objetivo de tasa de crecimiento del Gobierno de nuestro producto interior bruto es de medio punto. Para ese viaje no necesitábamos estas alforjas, señoría: por medio punto de crecimiento, una enmienda a la totalidad. **(Aplausos.)** Lo importante para un país es que haya cada vez más bienestar, que haya cada vez más crecimiento, que se recorten las distancias que nos separan de los países más desarrollados de Europa, que haya cada vez más convergencia de España con los países más avanzados de la Unión Europea y que haya cada vez más empleo. Eso es lo importante, señoría.

Las décimas que establecen las diferencias no tienen ningún sentido. Si España el año que viene va a crecer en torno al 3 por ciento significa que va a estar a la cabeza del crecimiento de la economía mundial y de la economía europea y que por tanto la España del crecimiento va a ser la España de 2003, la España, en definitiva, que impulsan los Presupuestos Generales del Estado, porque son un instrumento para crecer, son un instrumento al servicio del crecimiento económico y de la consiguiente creación de empleo. Los Presupuestos Generales del Estado no son la resultante de una fase de crecimiento económico más fuerte o más débil. Son el instrumento de política económica que plantea el Gobierno a las Cortes para conseguir ese crecimiento y esa convergencia real. Estamos en la convergencia real de España, señorías. Estamos consiguiendo que España reduzca las distancias que nos separan de los países más avanzados de la Unión Europea y estamos consiguiendo que el paro sea un asunto del pasado, señoría. Estamos consiguiendo que el crecimiento económico se traduzca en mayores y en mejores oportunidades de empleo para todos: 3.700.000 nuevos ocupados en los últimos seis años, 1.400.000 mujeres trabajando que no trabajaban en el año 1995, 1.000.000 de jóvenes que no trabajaban en el año 1995 trabajan hoy. Esa es la España del año 2002, que sigue siendo un país con muchas insuficiencias, con muchas carencias, sigue siendo un país con muchas objetivos y con muchas ambiciones, pero es un país que ha evolucionado positivamente en términos de convergencia real y en términos de reducción de la tasa de paro. Eso es lo que ha ocurrido entre la España del año 1995 y la del año 2002. Esa es la España por la que apuesta el Gobierno, la España de la convergencia real, la España de la estabilidad en el empleo, la España de la igualdad de oportunidades de los ciudadanos ante el trabajo. Esa es la España que se deriva de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, señor Zapatero. Esa es la España que se pinta. **(Aplausos.)** Frente a ello, S.S. sube aquí para hablarnos del supuesto alquiler de un carro de combate en el desfile del día de la fiesta nacional. Eso es lo que ha hecho S.S. esta tarde, venir aquí a hablar del supuesto alquiler. **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa y Martínez-Conde: Es falso.)** Yo comprendo que no es la primera vez que esto ocurre en los grandes debates que protagoniza su señoría, tal como sucedió con la efemérides de El Quijote. Ahora habla del carro de combate alquilado el día 12 de octubre, que es falso además que hubiera ese alquiler, como S.S. sabe. **(Aplausos.)**

En definitiva, S.S. ha subido a poner una excusa y la ha explicado con toda claridad a la sociedad española: el Partido Socialista se opone a la bajada de los impuestos a los españoles. Eso es lo que ha quedado claro y nítido en la segunda intervención del señor Zapatero **(Aplausos.)**, porque es injusto, señoría, que el Gobierno pretenda que los españoles que paguen el impuesto sobre la renta el año que viene y ganen menos de 12.020 euros tributen el 38 por ciento menos. Eso es injusto, señor Zapatero; es una gran injusticia que los españoles que ganan hasta 12.020 euros anuales paguen el 38 por ciento menos. Por esa razón, porque sólo bajamos el 38 por ciento en los impuestos a los españoles, S.S. se opone a la bajada del impuesto. Su señoría se opone a la bajada del impuesto porque no tiene alternativa. **(Aplausos.)** Vamos a decir las cosas como son. Su señoría confunde el ejercicio de la oposición, que no es criticar siempre al Gobierno, es explicar las alternativas de Gobierno, y, si no, señoría, ¿dónde está la alternativa del tipo único del impuesto sobre la renta? La última vez que pregunté por ella, el señor Sevilla abandonó el hemiciclo, en un gesto eminentemente democrático. Espero que ahora nadie se vaya del hemiciclo porque le pregunte al Partido Socialista cuál es su modelo de impuesto sobre la renta. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Es muy injusto, señoría, bajar el 38 por ciento del impuesto sobre la renta a las personas que ganan hasta 12.020 euros anuales, muy injusto, señoría. Es muy injusto ayudar a las mujeres que trabajan fuera de casa y tienen hijos menores de tres años con 100 euros al mes; es muy injusto, señorías. **(Aplausos.)** Es muy injusto aumentar las desgravaciones fiscales por hijo, señorías. Es muy injusto aumentar las desgravaciones por hijos menores de tres años. Es muy injusto aumentar la desgravación fiscal para las personas de más de 75 años y la mayor de las injusticias es aumentar las desgravaciones fiscales para las personas con discapacidad y que están atendidas en el seno de la familia, señoría. **(Aplausos.)** Todo ello es la expresión de esa injusticia fiscal. Otra gran injusticia es suprimir el impuesto sobre actividades económicas para todas las personas físicas que pagan este impuesto, para todos los trabajadores autónomos de este país y para todas las pequeñas empresas, los pequeños comercios que facturan menos de un millón de euros al año. Esa es la mayor injusticia, señor Zapatero; de acuerdo, la mayor injusticia. **(Aplausos.)** Razones todas ellas muy sólidas para oponerse a la bajada de los impuestos.

Insisto, señor Zapatero, S.S. se opone a la bajada de los impuestos porque confunde lo que es la labor de la oposición, que, le insisto, no es criticar al Gobierno, es elaborar alternativas, y alternativas no es decirle a la sociedad española: tengo que gastar más aquí, tengo que gastar más allá, porque eso, señoría, conduce al disparate de esos más de 45.000 millones de euros, más de siete billones de pesetas de gasto, señoría, que sería infinanciable y que nos conduciría a un déficit público que sería incompatible con las exigencias del Pacto de Estabilidad y, en definitiva, del Tratado de la Unión Europea, señoría. Eso es lo que ocurriría si se aplicara su programa, el programa que va transmitiendo a la sociedad española cada semana presentando esa gran propuesta de todo ámbito, que en definitiva significa más gasto, más gasto y más gasto, que ya pagarán más

los españoles actuales o las generaciones futuras. Eso es lo que ustedes aportan, señoría. **(Aplausos.)**

En cuanto al equilibrio fiscal, S.S. ha declarado con solemnidad que es firme compromisario del Pacto de Estabilidad de la Unión Europea. Eso se lo explicará usted también a su portavoz económico, que está reclamando desde los medios de comunicación que en España haya un déficit público del 1 por ciento del producto interior bruto. Haga el favor de explicárselo porque aquí no nos aclaramos sobre si ustedes quieren más o menos déficit público, pero, bueno, no nos aclaramos con muchas cosas con el Partido Socialista, la verdad; que no nos aclaremos con el déficit público es una más. No vamos a pedir tanta coherencia, tanta seriedad y tanto rigor al Partido Socialista como para tener una voz única en cuestiones tan delicadas, señoría. **(Aplausos.)**

Si S.S. es tan firme defensor del equilibrio presupuestario, estará contento con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 **(Rumores.)**, estará contento de que el Gobierno haya traído unos presupuestos equilibrados a la Cámara. Por lo menos, reconózcamelo. Me lo reconoce con una sonrisa de las que suele utilizar con profusión el señor Zapatero. **(Risas.)** Pues bien, señor Zapatero, si es así, si efectivamente está usted tan conforme con el equilibrio presupuestario que trae el Gobierno a la Cámara, he de decirle que dicho equilibrio es en estos momentos el arma y el instrumento más eficaz para luchar contra la inflación en nuestro país, señoría. Con ese déficit cero contribuimos a estabilizar los precios de nuestra economía, contribuimos a reducir el nivel actual de inflación, algo que preocupa al Gobierno, y, en definitiva, contribuimos activa y positivamente a acercar nuestra inflación a la que nos marca el Banco Central Europeo con su política monetaria, que es la del 2 por ciento. Por eso, señoría, traemos unos presupuestos equilibrados a la Cámara, unos presupuestos que a su vez contienen todos los mecanismos para seguir impulsando actividad económica en nuestro país y también vuelven a bajar los impuestos. **(Un señor diputado: ¡Te pierdes!—Otro señor diputado: No, no se pierde.—Rumores.)**

En materia de educación, de vivienda y de otro tipo de gastos contenidos en los presupuestos, insisto a S.S. que se lea el presupuesto antes de subir a una tribuna a hacer afirmaciones tales como que están bajando las becas en nuestro país. No sé quién le habrá informado de ello. Puede que esté representando algún interés corporativo ciertamente. Cuando lo que se está haciendo es ampliar el número de becas, cuando se está haciendo una política incisiva en favor del acceso a las viviendas en general, cuando estamos realizando una política también activa para favorecer el acceso a la vivienda en nuestro país, señoría, lo que usted tendría que hacer en consecuencia es apoyar esas políticas en los presupuestos y no venir a criticarlas. El esfuerzo relativo que han hecho los españoles en la compra de viviendas en el año 2001 equivale al 36 por ciento de su renta, mientras que en 1991 dicho esfuerzo era del 59 por ciento, señoría. **(Aplausos.)** Para su información, la cual estoy tratando de completar, en el año 1995 un préstamo hipotecario en España de 10.000.000 pesetas suponía pagar 92.583 pesetas, es decir, 540 euros al mes, y actualmente ese mismo préstamo tiene una cuota mensual de 40.666 pesetas, señoría. **(Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡El piso vale más!)** Así pues, de 92.000 pesetas hemos pasado a 40.000. Eso no es óbice para que debamos seguir esforzándonos por conseguir el abaratamiento relativo de las viviendas en nuestro país, señoría. El Gobierno va a coincidir con todos los grupos políticos de esta Cámara a la hora de promover actuaciones conjuntamente con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales para que se siga con este proceso de acceso a la vivienda en España y en definitiva para que millones de españoles que hoy no pueden acceder a la misma puedan hacerlo en el futuro más inmediato, más corto y más rápido posible.

En relación con el sector exterior, señoría, he hablado del mismo en mi primera intervención. He manifestado que es fundamental para una economía abierta como hoy lo es la española. Por tanto el Gobierno está favoreciendo en el conjunto de sus políticas económicas la competitividad y la inversión de nuestras empresas en el exterior, por cierto, a través de desgravaciones fiscales muy importantes. En definitiva, estamos favoreciendo la presencia en los grandes mercados a través de la organización de ferias y de todas las actividades diplomáticas del Estado. Estamos haciendo una política muy activa a favor de la exportación española, a favor, en definitiva, del protagonismo de la presencia del sector exterior en nuestra recuperación económica.

En nuestro país y en todos los países del mundo desarrollado, señoría, hay una crisis bursátil general, una crisis que tiene que ver con la confianza de la cotización de grandes empresas y con el declive de la economía mundial. A medida que vayan superándose esos acontecimientos, habrá una recuperación también de las bolsas españolas, señoría. Tenemos que insistir en que la inversión en bolsa es una inversión importante y siempre rentable cuando se realiza a medio y largo plazo, es decir, cuando con esa inversión no se pretenden especulaciones a corto plazo. Señoría, el Gobierno está cerca de los ciudadanos. El Gobierno está cerca de las necesidades operativas de nuestro país. Por eso el Gobierno presenta a la Cámara unos presupuestos activos, incisivos y eficaces en la lucha contra el paro, en el esfuerzo por la creación de empleo y en el esfuerzo por la convergencia real de España con los países más avanzados de la Unión Europea. Sabíamos que el Partido Socialista no iba a darnos su apoyo, porque el Partido Socialista está confundiendo la labor de oposición al Gobierno con la crítica permanente sin plantear una alternativa seria, rigurosa y coherente, pero no desesperemos. **(Rumores.)** No desesperemos, señorías, porque como el señor

Zapatero nos anunciaba va a tener muchos años de oposición y por tanto va a tener muchos años para completar esa alternativa y presentarla rigurosamente ante la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón. **(Rumores.)**

Señorías, el debate continúa, por lo que ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Gracias, señora presidenta

Señor Montoro, señorías, es evidente que después de las previas, a más de un diputado le obligan a cambiar alguna parte de su intervención. Hay que reconocer que el último movimiento de piezas del Grupo Parlamentario Socialista ha sido, cuando menos, una buena puesta en escena. Si algo me obliga a cambiar parte de mi intervención, ha sido precisamente la suya, señor Montoro.

Señor Montoro, en su primera intervención —porque en la otra se le notaba un poco tocado, como noqueado, incluso no le salían las palabras del cuerpo— se ha subido aquí y nos ha dado una serie de lecciones, pero no sólo a nosotros, porque han sido *urbi et orbe*, es decir, ha subido usted a esta tribuna como si estuviera en alguna ventana solemne y ha dado lecciones a todo el mundo. Incluso ha dicho que el resto del mundo podía estar tranquilo porque la economía española va a ser algo así como la locomotora de la recuperación del resto del orbe. En segundo lugar, señor Montoro, ha tenido usted un golpe de insultos. Aunque usted es poco andaluz, sabrá que llamarle a uno sobrero es cuando menos un insulto. Por último, en su primera intervención se ha dedicado a hablar de lo que íbamos a decir el resto de la oposición. Yo creía que eso formaba parte de la réplica o de la dúplica y que usted sencillamente lo que tenía que hacer era presentar los presupuestos, pero como ha roto una serie de reglas del juego, todos nos sentimos, permítame la expresión, más sueltos de manos. Por eso me va a permitir un pequeño excurso personal.

Mi padre, que era un señor muy de derechas y muy conservador, como ustedes, y que tenía siempre a gala no haber perdido nunca las buenas maneras —no como otros—, nada más la perdió una vez en su vida y yo estaba delante. En el pueblo había dos personas de origen humilde que prometían mucho en los estudios, pero no tenían medios en aquellos años. Mi padre pidió ayuda a los jesuitas, consiguió unas becas, él puso dinero y pudieron ir a El Palo de Málaga a estudiar —usted sabe a qué me refiero, ¿no?. Cuando llegaron las primeras Navidades fueron a contarle cómo iban las notas y a darle las gracias. Charlando tranquilamente le dijeron: hemos aprobado todo, don Daniel. ¿Cómo os va en el colegio? En el colegio magnífico, porque ha llegado el hermano encargado de deportes y nos ha dicho: mirad, muchachos, los señoritos de Andalucía son muy torpes y no saben pintar bien las pistas de tenis. ¿Por qué no os levantáis a las siete de la mañana y las pintáis con yeso, porque los señoritos no saben hacerlo? Señor Montoro, al dar lecciones, usted me ha recordado este episodio. No sé quién le dice que como el resto de los países ricos de Europa y del mundo no saben de economía, usted se tiene que levantar a las siete o a las ocho de la mañana a dar lecciones y pintar la pista de tenis. Recuerdo a mi padre llamar pedazo de imbéciles a aquella gente y echarla escaleras abajo.

El otro día, releyendo la prensa, se encontraba uno con un Prodi, nada sospechoso de ser un rojo irredento, que llamaba algo así como estúpido al Pacto de Estabilidad por su excesiva rigidez. En todo caso, señorías, cuando ha podido explicar mejor su frase, lo que el señor Prodi ha venido a decir sin duda es que es estúpido entenderlo en el sentido dogmático, que, al fin y al cabo, es lo mismo. Señor Montoro, cuando usted nos presenta los presupuestos en esta coyuntura económica mundial, en un momento en el que Alemania va a cerrar con un déficit aparentemente del 2,9 por ciento, cuando Francia va a cerrar con un déficit del 2,6 por ciento, cuando Italia va a cerrar con un déficit del 1,8 por ciento y Portugal con un 2,9, incluso cuando según los últimos datos dados por el ministro alemán, posiblemente se superará la barrera del déficit del 3 por ciento en ese país, señor Montoro, vuelvo a insistir, usted me recuerda muchísimo a aquella gente que decía: mire usted, estamos pintando la pista de tenis a las siete de la mañana porque el resto del mundo no sabe de economía como sabe el señor Montoro. Uno tiene ya preocupación porque conociendo la capacidad de fichaje que tiene el señor Berlusconi y la amistad que tiene con el señor Aznar, posiblemente el próximo ministro de Economía no se llame Giulio Tremonti sino un tal Cristòforo Montoro o Montauro. Indiscutiblemente usted, desde sus lecciones económicas, se está ofreciendo —no se sabe para qué; no me planteo que para sucesor del señor Aznar— al resto del mundo.

Señor Montoro, cuando usted ha dicho que hay países que no se enteran, que no han sabido aprovechar el buen momento, que se les ha disparado la economía, que en este momento van a tener que subir los impuestos para poder atender su propio equilibrio presupuestario en un futuro y que van a ser castigados por el Ecofin, no se estaba refiriendo a países del Tercer Mundo en vías de desarrollo, que podría ser comprensible; se estaba refiriendo a potencias auténticas locomotoras económicas de este occidente y de esta comunidad europea. Por ejemplo, señor Montoro, entre Francia, Alemania e

Italia tienen el 62 por ciento del producto interior bruto. Sin embargo usted se atreve a darles lecciones desde unos presupuestos congelados y restrictivos, cuando la diferencia en gastos sociales, en nivel de vida, en empleo y en calidad de vida entre nosotros y ellos es muy amplia, precisamente en detrimento nuestro. Señor Montoro, usted le está dando lecciones a estos países y, por ejemplo, a protección social en Francia se dedica el 30,3 por ciento del producto interior bruto; en Alemania, el 29,6; en Italia, el 25,3 y en España, el 20 por ciento, y usted les dice que han sido unos desmadrados y que no saben hacer buenos presupuestos sociales. En pensiones, en Italia gastan el 17,1 por ciento de su producto interior bruto; en Francia, el 14,4 por ciento; en Alemania, el 14,3 por ciento y en España, el 10,5, y usted se atreve a subir aquí a darles lecciones de cómo se tienen que hacer unos presupuestos para atender las pensiones. A sanidad pública, señor Montoro, en Francia se dedica el 8,1 por ciento del PIB; en Alemania, el 8 por ciento; en Italia, el 5,8 por ciento y en España, el 5,7. Podríamos seguir hablando de desempleo o de las tan traídas y llevadas becas. Señor Montoro, no es de recibo que usted suba aquí a dar lecciones a estos países y a estas economías cuando tienen sin duda unos niveles económicos mucho mejores que los nuestros. Si verdaderamente quieren hacer unos presupuestos sociales que piensen en las pensiones y en el desempleo, deberían ser menos soberbios aquí y mucho más llanos en la cotidianidad; deberían dar menos lecciones desde aquí y atender más al desempleo, a la sanidad, a la educación y a las prestaciones sociales. Déjese, señor Montoro, de verdad, de ser una especie de gurú, déjese de ser el alumno aventajado o el profesor magnífico, déjese de ser el pintor de las pistas de tenis a las siete de la mañana. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, paso a defender la enmienda a la totalidad de los presupuestos y para hacerlo no voy a bajar —no en el sentido peyorativo del término— a partidas o a pequeñas cuestiones. Evidentemente, si bajara, le diría que no hay suficiente dinero para el pacto de Estado de la justicia o le hablaría de los 10.000 investigadores jóvenes —tanto como hablan ustedes de I+D— que no tienen contrato y tienen que vivir a costa de las becas o le hablaría de que ustedes siguen emitiendo deuda o le hablaría de cómo están ustedes utilizando el superávit del INEM y de la Seguridad Social para cuadrar a martillazos su déficit. No voy a bajar a esas cuestiones porque voy a defender una enmienda a la totalidad. Tiempo habrá en Comisión y en Pleno de hablar de las distintas enmiendas parciales. Señor Montoro, porque estamos debatiendo aquí los Presupuestos Generales del Estado, quiero hablar de la propuesta política que significan. En la política cotidiana se suele decir que el debate de los Presupuestos Generales del Estado es el más importante del año. Otra cosa es que sea más o menos árido o más o menos vistoso en un momento determinado. Señor Montoro, indiscutiblemente los presupuestos de cualquier gobierno, de cualquier partido o de cualquier coalición son herramientas o mecanismo para intervenir en un ciclo determinado de la economía. Usted, señor Montoro, ha venido aquí con gran gala a presentarnos unos presupuestos que aparentemente, en cuanto a ideas políticas —luego bajaremos a algunos aspectos concretos—, han renunciado a hacer nada. Usted ha traído unos presupuestos de: Virgencita, que me quede como estoy o de, como decía san Ignacio, en tiempos de turbación no hacer mudanzas. Señor Montoro, ha venido usted a decir: yo me quedo igual. En algún momento ha reconocido la preocupante situación económica mundial. Estamos viviendo —y usted lo sabe muy bien— una crisis que no es coyuntural; se creía coyuntural, pero desgraciadamente no lo va a ser, sigue latente y, por mor de tozudeces y otras cosas, puede agravarse la crisis del petróleo. Señor Montoro, hay que unir las quiebras de empresas por prácticas fraudulentas, el pinchazo de la burbuja especulativa y esa especie de buitre siniestro que está sobrevolando sobre la cotidianidad que es la guerra de Irak. Y en esa situación viene usted aquí en nombre de la economía y de la hacienda españolas, que evidentemente han vivido una época de bonanza, este año fundamentalmente por la cobertura euro, señor Montoro, por el consenso social, fundamentalmente en el tema de salarios, que le ha permitido una determinada competitividad dentro de sus parámetros, y también porque —nos guste más o menos— en muchas políticas hemos sido parasitarios de la Unión Europea. Y usted, señor Montoro, viene aquí, repito, con unos presupuestos que se niegan a intervenir en la coyuntura económica, en la coyuntura política y en la coyuntura social. Los suyos son unos presupuestos de renuncia; de renuncia con dos excepciones o, si quiere, con las excepciones que marquen las prebendas a subsectores sociales que nunca lo abandonan y las prebendas a sus apoyaturas ideológicas. Salvo eso, usted procura no intervenir. Y cuando ustedes han venido aquí con documentos y dándonos lecciones acerca de lo que se entiende por patriotismo constitucional, diciendo: No vamos a renunciar a que España sea una nación y entendemos como nación y tal y como Estado la capacidad…Siempre dicen lo mismo, aquello del monopolio, la violencia y la capacidad de emitir políticas fiscales. No, señor Montoro, también un Estado se define por la capacidad que tiene desde su propia Hacienda pública de poder intervenir en los procesos internos. Y usted trae los presupuestos de las manos atadas, los presupuestos de la no intervención.

¿O le parece, señor Montoro, según datos del Banco de España, que cuando en I+D, sobre la media europea de un cien por cien, tiene usted un gasto del 49,3 por ciento, le parece, pregunto, que sus presupuestos, donde se reduce realmente el I+D, son unos presupuestos que están interviniendo en la realidad? Señor Mon-

toro, cuando el gasto público en vivienda por habitante en la media europea es 100, dato del banco de España, la media española es 9,9, diez veces menos de la inversión pública por habitante de la Unión Europea, datos del Banco de España, señor Montoro, y cuando en política de vivienda ha alcanzado un crecimiento por debajo de la media, ¿cree usted que son presupuestos para intervenir en la realidad social y en la problemática que se está viviendo en este país y en estos momentos? No. O cuando, por ejemplo, el gasto público en educación es el 70 por ciento de la media europea, o el gasto social por habitante el 63,5 por ciento, o el gasto en sanidad por habitante es el 66,1 por ciento, o el gasto en prestaciones sociales el 64,2 —y conozco las transferencias, pero sé también que hay una serie de políticas que se pueden y se deben realizar desde el ámbito del Gobierno central. Señor Montoro, usted ha hecho renuncia o reducción de esas políticas, ¿usted puede hablar de que está trayendo realmente unos presupuestos, o trae usted unas cuentas contables que aquí se ingresa y allí se gasta, sin un diseño más allá, repito, de estar usted dando respaldo a prebendas de sectores sociales, a los que luego me referiré, o de sectores ideológicos, señor Montoro? ¿O le parece a usted suficiente, señor Montoro, en ese marco, que me esté hablando de que está trayendo unos presupuestos de carácter social? ¿Qué pensarán los ciudadanos de este país ante su intervención y sus declaraciones, cuando todos los días comprueban que el precio de la vivienda nueva ha crecido en España, desde que ustedes están en el Gobierno, en torno a un 80 por ciento, señor Montoro? ¿Qué pensarán los jóvenes sobre la posibilidad de acceder a una vivienda cuando el paro en los menores de 25 años, por muchas cifras que usted traiga aquí, sigue siendo del 22,1 en España, frente al 15,3 de la Unión Europea, y que la temporalidad en el empleo en nuestro país es del 63 por ciento en los asalariados menores de 25 años? ¿O qué pensarán, señor Montoro, ante sus presupuestos de manos atadas, los trabajadores y trabajadoras que cobran el salario mínimo interprofesional y aquéllos para los que sirve de referencia? Desde 1996, fecha en la que ustedes gobiernan, hasta este año, señor Montoro, el salario mínimo ha perdido 4,1 puntos de poder adquisitivo. Por cierto, un salario mínimo que apenas representa el 40 por ciento del salario medio en España cuando la Carta Social Europea indicaba que era conveniente que se situara en torno al 60 por ciento. ¿O qué pensarán, con sus presupuestos callados, con sus presupuestos cerrados, eclécticos, los trabajadores y trabajadoras desempleadas que no reciben ningún tipo de prestación económica, alrededor de un millón de asalariados? Señor Montoro, ¿qué pensarán los desempleados que cobran prestaciones asistenciales por desempleo, que son cerca de 600.000 personas, cuyos ingresos rondan los 330 euros, 55.000 pesetas? ¿Qué pensarán del discurso triunfalista que usted ha hecho aquí los pensionistas de nuestro país, que son 3.100.000 más o menos y que tienen una pensión inferior a 400 euros? Evidentemente, señor Montoro, debe ser que usted hace unos presupuestos para una parte del país y hay otra parte del país que solamente ve los presupuestos en migajas o lo ven en retazos o lo ven a restos.

Señor Montoro, le decía que son unos presupuestos que se niegan a intervenir, pero también son unos presupuestos poco creíbles, señor Montoro. Ya llevamos aquí unos cuantos años y yo no le voy a decir si cambian o no cambian las cifras, yo no voy a entrar en esas cuestiones, señor Montoro, pero los presupuestos tienen que tener una determinada credibilidad, y se lo están diciendo los dos extremos, digamos, del arco social. Se lo ha dicho el señor Cuevas, que algo tiene que representar de opinión de la patronal, le ha dicho que sus presupuestos no son creíbles y que los está usted cuadrando a martillazos; se lo han dicho los sindicatos, señor Montoro, se lo está diciendo una inmensa mayoría del país. No son creíbles, señor Montoro, pero usted tampoco se los cree. El caso, señor Montoro, es que se sube usted aquí como en una tremenda comedia de enredos, donde todo el mundo sabe quién engaña a quién, donde todo el mundo sabe quién hace mutis, donde todo el mundo sabe que el amante o la amante está escondido debajo de la cama, me es indiferente. Todo el mundo sabe eso, señor Montoro, todo el mundo conoce esa leyenda, pero aquí viene usted y sigue representando la escena de que usted se cree los datos del presupuesto. Pero, ¿cómo se puede usted creer los datos del presupuesto si siempre que usted da unos datos le salen totalmente al contrario? En un momento determinado usted dice: el crecimiento del PIB va a ser del 3, y se le queda en el 2; o del 4, y se le queda en el 3. Usted dice: la inflación va a ser el 2, y se le sube al 3 ó al 3,5, señor Montoro. Para el año que viene usted hace una previsión de crecimiento del producto interior bruto del 3 por ciento y de la inflación del 2 por ciento. Usted sabe que al final va a ser al revés: el crecimiento será del 2 y la inflación del 3. Y vamos a quedarnos ahí, señor Montoro. Pero a usted eso le importa un bledo, a usted le da igual porque como su idea del presupuesto es un sitio donde hay que meter mucho dinero, muchos ingresos, a usted le da igual que el PIB suba un 2 y la inflación un 3 ó que el PIB suba un 3 y la inflación un 2. A usted le da exactamente igual. Teóricamente, con esa acumulación de cifras —no es que haya una matemática pura, señor Montoro, indiscutiblemente—, usted va a meter en caja la misma cantidad de dinero aunque se muevan las cifras, pero, ¿cuánta gente de este país, y siempre de las capas más desfavorecidas, va a sufrir el que a usted le bailen las cifras, cuánta gente va a sufrir el que el crecimiento no sea el 3 por ciento y sea el 2, cuánta gente, funcionarios, pensionistas, van a sufrir el que el IPC no sea el 2 sino que sea el 3, señor Montoro? A usted le da igual, a una inmensa mayoría del país no, señor Montoro, y creo que usted debería pensar más en esa inmensa

mayoría del país y menos en que al final a usted le cuadren las cuentas y siga pintando perfectamente la pista de tenis, señor Montoro. Por lo tanto, como le decía, presupuestos poco creíbles.

Señor Montoro, con excepciones, evidentemente al final ustedes tienen que pagar determinadas cosas y se paga en política y se paga en economía. Estos presupuestos señor Montoro, son tremendamente deudores de su modelo de Estado. Ustedes vivieron cuatro años por mor y por necesidad de la matemática parlamentaria con un determinado tinte autonomista e incluso municipalista. Después el pueblo español les dieron a ustedes la mayoría absoluta. Me podrá gustar más o menos pero es evidente que la mayoría absoluta tiene su origen democrático en las urnas. A partir de ese momento ustedes se olvidaron de todo y sacaron su verdadero modelo de Estado, un modelo de Estado centralista que no le va a importar pasar por encima de presidentes o presidentas de comunidades autónomas de su mismo partido y de alcaldes o alcaldesas de distintas ciudades españolas de su mismo partido. Estos presupuestos, señor Montoro, siguen avanzando, con los números, que al fin y al cabo son los que tienen más enjundia a la hora de hacer política, desgraciadamente, en una España centralista. Ustedes están exportando el déficit a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Se exporta el déficit a las comunidades autónomas cuando se les obliga a determinados acuerdos y se les pone el palo en la zanahoria en determinados acuerdos de financiación autonómica. Se exporta el déficit cuando se hacen movimientos políticos como la supresión del IAE. Señor Montoro, ni aunque me pongan en un torno romano este grupo parlamentario subirá aquí a decir que ustedes han hecho mal al suprimir el IAE, porque sería absurdo. Al presidente del Gobierno en campaña electoral se le calentó la boca y luego cuando están llegando las municipales, por cierto con mucha prisa y poco rigor, sin haberlo consensuado, sin haberlo trabajado y sin rigor técnico, han metido el proyecto de ley de haciendas locales mediante el cual se suprime el IAE a un 90 por ciento. Usted ha hecho gala aquí de los que se van a beneficiar. Me tendré que alegrar, y me alegro, por aquellos contribuyentes, por aquellos profesionales, por aquellos empresarios y por aquellos comerciantes que en el próximo mes de marzo no van a tener que hacer la declaración y no van a tener que pagar. ¿Quién va a decir aquí ahora que yo me opongo a eso? No somos tan tontos. Algo hemos aprendido, señor Montoro.

Un Estado es mucho más serio que eso, porque usted lo que ha hecho es quitarles un ingreso a los ayuntamientos. Dígame usted cómo va a compensarlo a los ayuntamientos. Pero dígalo de verdad. ¿Cómo les va a compensar? ¿Qué les va a permitir hacer? ¿Usted va a permitir que se endeuden? ¿Permitirá que se endeuden por la puerta falsa? Porque ustedes siguen emitiendo una deuda pública falsa. ¿Qué les va a decir, que suban impuestos? ¿Qué les va a decir a los ayuntamientos? ¿Que den menos servicios? Magnífico. Usted ha dicho aquí que el señor Aznar está bajando los impuestos de este país. A ustedes les dan igual los ayuntamientos y las comunidades autónomas aunque sean del Partido Popular porque tratan de imponer un modelo de Estado centralista que quiere pasar por encima de autonomías y de ayuntamientos. Y dice: son los otros quienes no prestan buenos servicios. Ustedes les han quitado dinero porque les han quitado el IAE. Compénseles. Dígame usted que les va a compensar peseta por peseta sin que aumenten sus impuestos. Diga aquí en esta tribuna que del presupuesto ordinario les va a dar a los ayuntamientos hasta la última peseta y le pediré disculpas, señor Montoro. Diga en esta tribuna que usted va a poner aquí hasta la última peseta que dejen de recibir, sin tope de déficit cero y sin trucos de ayuntamientos que hayan hecho subidas espectaculares en los últimos años, y entonces diré también que el señor Aznar ha bajado el impuesto del IAE al 90 por ciento de los contribuyentes.

Señor Montoro, *mutatis mutandis* —permítame la expresión—, es como si la alcaldesa de Córdoba, doña Rosa Aguilar tuviera la competencia de decir: Cordobeses y cordobesas, aquellos que ganen menos de 6 millones de pesetas al año —conviértamelo usted en euros—, no tienen que pagar el IRPF al Estado, porque yo he decidido que no tienen que pagarlo. Magnífico, señor Montoro. Ustedes han actuado igual. Nosotros nos alegramos por los ciudadanos y por los contribuyentes que no tienen que pagar, algo que se tenía que haber corregido en su momento porque tenían problemas en los módulos y era excesivamente rígido. Pero, señor Montoro, que no sea Aznar el bueno y que los ayuntamientos y miles de alcaldes y alcaldesas sean los malos. Eso, señor Montoro, se llama exportar el déficit. Eso y la ley de estabilidad presupuestaria, etcétera.

Decía que ustedes pagan y están pagando su modelo de Estado, pero también, señor Montoro, están ustedes pagando a determinados grupos o segmentos sociales cuando ustedes han planteado esta nueva reforma del IRPF. Le voy a leer —me lo va a permitir porque me gusta la precisión de los datos— la aplicación de su reforma en distintos casos concretos, en el caso de que se apruebe tal cual. Si un contribuyente o una contribuyente obtiene 30.000 euros —cinco millones de pesetas— por su trabajo, tendrá que abonar a la Hacienda pública 714.000 pesetas, es decir, el 14,13 por ciento de su renta. Sin embargo, si los 30.000 euros los obtiene en concepto de plusvalía —renta de capital acumulada— su factura fiscal se reduce a 660.000 pesetas, el 13,3 por ciento de esa renta. A medida que la renta y la plusvalía aumentan también lo hace la diferencia. Si la renta del trabajo asciende a 11 millones de pesetas, la cuota a pagar es de dos millones y medio, el 22,6 por ciento de la renta. Si esa cifra es una plusvalía la cuota a pagar es del 14 por ciento de la renta —ocho puntos

menos. Es evidente, señor Montoro, a quienes benefician ustedes en un momento dado. Si los ingresos brutos por trabajo asalariado ascienden a un millón y medio de pesetas, el ahorro, con la nueva reforma, asciende a 154 euros anuales, 2.150 pesetas al mes, lo que significa el 1,7 por ciento de la renta del contribuyente. Si los ingresos son 30.000 euros, el ahorro alcanza las 18.200 pesetas, el 4,4 por ciento de esos ingresos. Si los ingresos ascienden a 66.000 euros el ahorro llega hasta los 5.250 euros, es decir cuando se superan los 11 millones de pesetas, hay 35 veces más de ahorro para las rentas altas que para las pequeñas. Le decía: pago a su modelo ideológico y pago a sectores sociales.

En este sentido, y para terminar, señora presidenta, quiero plantear las propuestas de mi grupo parlamentario desde la humildad. Son varias cuestiones. La primera, que no es por ello la más importante, va unida al análisis propio de los presupuestos. Señor Montoro, estos presupuestos siguen la tendencia iniciada desde que ustedes gobiernan con mayoría absoluta del descontrol —permítame la expresión— en cuanto a que cada vez hay más trasferencias corrientes y de capital, hay más inversión pública y hay más gasto que se realiza fuera del ámbito de control parlamentario. Curiosamente, señor Montoro, cuando se va vislumbrando, cuando se va trabajando y cuando se investiga y se bucea en torno a la ejecución presupuestaria, uno observa que es precisamente en estas zonas de descontrol parlamentario —permítame esta expresión—, o de no control, donde se produce mayor ejecución presupuestaria y, sin embargo, es en las zonas de inversión directa por el Gobierno donde realmente ustedes cierran los presupuestos con un 52, 54 ó 58 por ciento de ejecución —y me refiero a obras acabadas, pagadas y ejecutadas—, con lo cual mucho nos tememos que para cuadrar sus déficit —por que déficit haberlos haylos, señor Montoro—, usted no solamente recurre al superávit del INEM y de la Seguridad Social, sino que también va al desplazamiento por no ejecución de las obras. Si usted ejecuta el 50 por ciento de determinadas partidas de inversores en un determinado año, usted va realizando mediante acumulación. Nos estamos encontrando con una técnica muy vieja, señor Montoro, para que al final le cuadren las cuentas.

Le hablaba de nuestra alternativa. Señor Montoro, a nosotros no nos importa decirle, no nos importa plantearle que vaya usted al déficit, pero vaya usted a un 3 por ciento del PIB del déficit, dentro de lo que Prodi llamaba una lógica razonable, una lógica sana —y Prodi no es ningún rojo del otro mundo—, esa bondad de poder utilizar en un momento determinado el déficit público hasta un 3 por ciento, que es el límite de estabilidad presupuestaria con la finalidad de corregir. En ese sentido, mi fuerza política le plantea que ese déficit del 3 por ciento, calculado en torno a unos 3 billones de pesetas, lleve distintos destinos. Incrementar la cobertura del desempleo en los parados, 300.000 millones de pesetas. Le sirvo un ejemplo como dato, con 150.000 millones de pesetas, señor Montoro, los 265.000 parados y paradas de larga duración que hay en este país, con familia, sin ningún otro ingreso por motivo familiar, mayores de 45 años, que hoy carecen de protección por desempleo por haberlo agotado, podrían percibir la prestación de desempleo y atenuar la pobreza. O elementos como dedicar a reducir la temporalidad en el empleo, 200.000 millones de pesetas; o a mejorar las pensiones más bajas por encima del IPC, 300.000 millones de pesetas (por cierto promesa electoral, que ésa si que no cumplen ustedes, cumplen la del IAE, ésta no); o a recuperar la pérdida de la capacidad adquisitiva de los empleados públicos 2 puntos, 200.000 millones; o a incrementar en medio punto el gasto sanitario, o a mejorar la calidad de la educación obligatoria en medio billón de pesetas; o en ampliar la cobertura de servicios sociales, 300.000 millones; plan de emergencia para barriadas marginales, 200.000 millones; desarrollo sostenible y ferrocarril convencional, 500.000 millones de pesetas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Rejón, por favor, vaya concluyendo.

El señor **REJÓN GIEB:** Termino ya, señora presidenta.

Señor Montoro, usted ha subido aquí a darnos lecciones a todo el mundo. Bien, cada uno utiliza la técnica parlamentaria que crea oportuna, y es legítima, pero bájese del caballo, señor Montoro. El mundo de verdad se ve de forma distinta a pie que subido en lo alto de un caballo; bájese del caballo, no vaya a ser que por no bajarse, como le ocurrió a San Pablo, alguien le tire del caballo, y vaya a que usted, señor Montoro, que hoy ha intentado hacer puntos para ser un Prodi o un Solbes, termine siendo un Aparicio.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, señor Rejón, hoy le ha tocado a San Pablo. Aquí vamos haciendo pasear los santos en cada debate parlamentario. Izquierda Unida cada vez que interviene en la Cámara, con estos motivos económicos y presupuestarios, saca desde el Viejo Testamento al Nuevo Testamento, y hoy le tocaba a San Pablo.

Yo no sé quién se va a caer del caballo, pero Izquierda Unida hace tiempo que se ha caído del caballo electoral, se ha caído del caballo electoral y ha reducido su presencia en la sociedad española muy significativamente, y no es nada de encuesta sociológica, es de lo que votan los ciudadanos, señoría. Lo ha hecho porque ustedes están apoyando una política que hoy no es la

que quieren los ciudadanos españoles. Su señoría ha tenido la honestidad intelectual de subir a defender un déficit público del 3 por ciento. Yo le agradezco esa honestidad intelectual. Eso no es lo que quiere la sociedad española, eso no es lo que se quiere en la construcción europea, eso es incompatible con la construcción europea. Estamos hablando de la construcción de una unión monetaria, de la fundación del euro, de la coordinación de las políticas económicas y eso no es lo que quieren los países que hoy están cerca de ese 3 por ciento de déficit público sobre su producto interior bruto, que lo que quiere es salir de ahí porque eso lo que está haciendo es cohibirles su política económica que está transformándola incluso en anuncios de subidas de impuestos.

Señor Rejón, señores de Izquierda Unida, la política que ustedes defienden de más déficit público me gustaría que subiera a la tribuna a explicarle a la sociedad española quién va a pagar ese déficit público. ¿O es que usted cree que la deuda que toman las administraciones públicas no se la están restando a las familias a la hora de tomar créditos hipotecarios, o a las pequeñas y medianas empresas cuando van a los créditos bancarios para financiar su actividad, para reformar su negocio? ¿O es que usted cree que lo toman del aire? ¿Usted cree que el déficit público se financia del aire? ¿Usted de verdad cree que no hay unas referencias, unas concreciones, unas plasmaciones de absorción de recursos financieros? Señoría, si eso es lo que usted cree está profundamente equivocado. El déficit es más deuda, y no solamente lo pagan en el presente aquéllos que he citado, que lo pagan de la manera más opaca, más confusa, sino que lo pagan las generaciones futuras, en definitiva, aquellas generaciones que van a soportar las consecuencias de las decisiones políticas que se toman, no ya por el Gobierno, sino por parte de las Cámaras. Ese es el déficit público y la deuda pública, señoría, y eso es lo que está pidiendo Izquierda Unida a través de ese incremento de déficit público, que no comparte el Gobierno, y cuando dice el señor Rejón que los déficit públicos haberlos haylos sería antes, porque ahora no los hay en la Administración central del Estado. Esta tarde he anunciado aquí que en la ejecución de los nueve primeros meses del año estamos en un ligero superávit en la Administración del Estado, la Seguridad Social también lo está y, por tanto, la Administración central del Estado no tiene ese déficit público.

Su señoría, utilizando el mismo argumento que utiliza siempre en la tribuna, dice: Vamos a hablar de presupuestos, pero no vamos a hablar de los datos del presupuesto. Pues no hablamos de los datos del presupuesto, hablaremos de los grandes conceptos, pero cuando uno sube a defender una alternativa de Gobierno y a criticar al Gobierno se supone que va a hacerlo sobre el fundamento de los datos que está criticando. ¿Qué es lo que no le gusta a S.S. del comportamiento del gasto público del año que viene? ¿Que la mitad del gasto público sea gasto social? ¿Eso es lo que no le gusta a su señoría? ¿Que a políticas activas de empleo vayan más de 5.000 millones de euros? ¿Eso es lo que no le gusta a su señoría? ¿Que se incrementen los gastos de educación especialmente dedicados a becas en un 10 por ciento? ¿Eso no le gusta a su señoría? ¿Qué es lo que no le gusta a S.S. de los presupuestos para presentar una enmienda a la totalidad? Pues S.S. en definitiva está haciendo una labor de oposición prototipo, de crítica al Gobierno porque es el Gobierno del Partido Popular. Está en su legítimo derecho de hacerlo así, pero los argumentos hay que exponerlos en la tribuna cuando se está presentando una enmienda a la totalidad, y no ya con metáforas, con retóricas de San Pablo —y ya no me acuerdo cuál fue la última, pero siempre estamos igual—, cuando no estamos en el cuento de Alicia en el País de las Maravillas, que es otra de las grandes preferencias de algunos de los líderes de Izquierda Unida. Yo lo que quiero es que a esta tribuna se suba a hablar de cosas concretas y de políticas que interesan a los ciudadanos, y la política del equilibrio presupuestario es fundamental para el crecimiento de la economía del país; la política del equilibrio presupuestario es fundamental para la creación de empleo de España; la política de bajada de los impuestos es importantísima para fortalecer el crecimiento y para que 17 millones de contribuyentes de forma indirecta vean cómo va a bajar la carga tributaria en España. Esa es la política que trae el Gobierno en forma de presupuestos y a la que S.S. se opone.

Su señoría se ha opuesto, por lo que deduzco de sus palabras, a la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas el año que viene, porque S.S. también lo considera injusto. Eso se lo va a explicar usted a los millones de trabajadores y pensionistas que van a ver incrementadas sus nóminas y sus pensiones a partir de los primeros meses del año 2003, tendrá ocasión para ello, muy legítimamente. Por mi parte, ¿qué quiere que le haga? Ustedes sigan diciendo que están en contra de esa bajada, el Gobierno hará la bajada y explicará a la sociedad española que lo estamos haciendo en contra de los grupos de la oposición de esta Cámara. Eso es legítimo en política y no le quepa duda que lo haremos con la seguridad y la fiabilidad que nos ha dado hacer la reforma tributaria y la bajada del impuesto hasta ahora. Por lo visto a lo que no se ha atrevido S.S. es a oponerse a la supresión del IAE, a esa no se ha opuesto su señoría. Esa escuece. Pues es lo mismo que la otra, señoría. Es reformar un impuesto para hacerlo más equitativo, para que sean las empresas de mayor facturación y, por tanto, de mayor beneficio las que hagan frente al coste de ese impuesto, en definitiva, para promover que en materia de financiación local haya una tributación más equitativa. Eso en parte será compensado con la financiación del Estado, tal como se programa en estos presupuestos, donde hay crédito ampliable, cuya cuantía estamos negociando todavía con la Federación Española de Municipios y Provincias en rela-

ción con lo que serán las consecuencias financieras de la supresión del IAE. Por cierto, si mi información es correcta, su grupo ya está votando en la Federación Española de Municipios y Provincias en contra de la supresión del IAE prevista en la nueva ley de haciendas locales. **(El señor Rejón Gieb: No, no.)** Pues expliquen que no es así, que ustedes lo apoyan, porque es importante. La próxima semana celebraremos el debate de la ley de haciendas locales y podremos fijar posiciones en relación con la supresión del IAE.

Por lo demás, los presupuestos le parecen, como siempre, poco creíbles. Dice que en los presupuestos no se ejecuta la obra pública, la inversión pública. Señoría, la inversión pública se ejecuta en los presupuestos del Estado en un 93 por ciento. No sé de dónde saca los datos, pero están en los avances de liquidación de presupuestos. No hay ningún aplazamiento de la obra pública para cuadrar ningún presupuesto.

En cuanto a la comparación con otros países, lo que tengo que decir de los otros países de la Unión Europea es que a ellos les gustaría no tener déficit en este momento. A estos países les gustaría no subir los impuestos en este momento. A estos países les gustaría, en definitiva, aplicar los compromisos con los electores, que consisten en bajada de impuestos. A estos países les preocupa no cumplir con el Pacto de Estabilidad. Eso es negativo para esos países porque no han ido a por el déficit público, se han encontrado con el déficit público. Y ese déficit público es un lastre para la recuperación económica de la Unión Europea y, por tanto, también es un lastre para España. Afortunadamente en España no estamos en esa situación. Hay otros países europeos que no están en esa situación. No lo está Irlanda, no lo está Finlandia, no lo está Holanda y no lo está España. Hay países que tienen sus cuentas públicas saneadas. Son precisamente los países que tenemos las cuentas públicas saneadas los que más crecemos en la Unión Europea. Por tanto, señor Rejón, reconozca eso por lo menos. Cuando aboga por el déficit público, explíquele a los españoles cómo van a pagar y cuáles van a ser las consecuencias de ese déficit. No sostenga teorías que se desmoronan por sí mismas, como que hay una exportación del déficit a las comunidades autónomas, cuando todas las comunidades autónomas, con todos los gobiernos, incluidas aquellas que apoya Izquierda Unida, aprobaron ese nuevo sistema de financiación autonómica. De un Consejo de Política Fiscal y Financiera sale el compromiso de las comunidades autónomas para equilibrar sus cuentas públicas en el próximo trienio. Por tanto, no habrá ninguna exportación de déficit público para esas comunidades autónomas, y menos para los ayuntamientos, por las razones que antes he explicado y en las que tendremos ocasión de extendernos en el debate de la ley de haciendas locales.

Señor Rejón, si en España hay un tratamiento fiscal diferente de las plusvalías es porque contienen un concepto tributario diferente de la renta ordinaria, de la renta que se genera durante el ejercicio. Eso es así en España y en todos los países desarrollados del mundo. Izquierda Unida no quiere que eso sea así y está en su legítimo derecho de pedirlo. Allá ustedes con las consecuencias. Pero explíqueselo al 80 por ciento de las familias españolas propietarias de un piso que el día que se planteen venderlo, en su impuesto sobre la renta, ese utópico que nunca saldrá porque llevan ustedes muy mal camino para estar en el gobierno de España, la plusvalía generada por un piso que han podido adquirir 20 ó 30 años antes, va a tributar con el mismo gravamen que el resto de las rentas. Explíqueles este tipo de cosas a diez millones de familias que son propietarias de acciones a través de los fondos de inversión. Explíqueles cuáles serían las consecuencias de la tributación de las plusvalías, como por lo visto pretende Izquierda Unida. Señorías, yo no sé quién tiene que bajarse —no caerse, caerse nadie— de su metafórico caballo. Si ustedes realmente fueran capaces de esbozar una política presupuestaria y una política económica más realista, más acorde con las exigencias del siglo XXI, la propuesta electoral y también, si me permite, la solidez de sus intervenciones ganarían, porque ganarían en una apuesta, que debería ser la de Izquierda Unida, por el crecimiento económico, la convergencia real y la creación de empleo, que son las grandes apuestas que hacen los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, está usted muy solo. La verdad es que yo no tengo la categoría del señor Zapatero para obligar a que esté todo un Gobierno cariacontecido como estaba en las intervenciones anteriores, pero por lo menos alguien le podría acompañar en este momento. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Señor Montoro, me pregunta quién va a pagar el déficit público. Pues nos iremos tranquilamente a Alemania, a Italia o a Francia y le preguntaremos al ministro Tremonti, al ministro Mer o al ministro Eichel cómo se apañan. A lo mejor resulta que el que está en otro siglo es usted, porque nos está diciendo que no estamos en el siglo XXI porque estamos planteando una política que se mueve en torno a un 3 por ciento del déficit público, que es defendida por países punteros de Europa que representan el 62 por ciento del producto interior bruto europeo. A lo mejor usted está en otro siglo, acompañado por Irlanda, Portugal y Grecia, y nosotros estamos en el XXI, acompañados por la política alemana, italiana o francesa, por poner un caso en un momento determinado. Pero señor Montoro, usted me pregunta a mí quién va a pagar el déficit público. Yo le devuelvo la pregunta: ¿quién va a pagar el no déficit público? ¿Quién está pagando ya el no déficit público? Los desempleados, los trabajadores con una cobertura nula, la sanidad pública, la vivienda, los servicios sociales, el sistema de becas, etcétera. Esos están pagando su no déficit público. Porque, dígame, señor Montoro, ¿estamos en la media europea en eso, sí o no? Si estuviéramos más o menos en la media europea en temas sociales, de vivienda, de sanidad y de educación, y usted dijera que vamos al déficit cero mientras otros plantearan el 3 por ciento, alguien podría decir que es cuanto menos discutible, pero detrás de ese 40 por ciento de diferencial en temas sociales hay hombres y mujeres con nombres y apellidos. Esos son los que están pagando el no déficit público del profesor Montoro. Eso es lo que yo le planteo. Usted me pregunta quién va a pagar. Ya se pagará, como ustedes han pagado los déficit anteriores. Se puede pagar y luego le puedo decir cómo. Pero indiscutiblemente lo que sí le voy diciendo es quiénes no. ¿O vamos a tener a este país condenado muchos más años a tener un 40 por ciento de diferencial en servicios sociales, en el mundo social, con Europa mucho más tiempo? Porque, al final, señor Montoro, las inversiones se hacen no sólo para ahora —que ya es importante—, sino también para las generaciones futuras; algo que esos países hicieron en su momento con el déficit público. Así que no me venga con esas.

Ha hablado usted del endeudamiento de la familia. Tendrá que reconocer, puesto que son datos del nada sospechoso Banco de España, que se ha producido en España un endeudamiento familiar preocupante. Sin embargo, usted ha construido su quimérico presupuesto sobre el aumento de la demanda interna mediante el consumo de estas familias, que, en caso de que tengan reducciones reales en los impuestos, las dedicarán al ahorro y no al consumo, señor Montoro. ¿O va a ser usted tan irresponsable como para animar a las familias a consumir, a pesar del alto endeudamiento que tienen? ¿Va usted a decir a esa gente que tiene ya el 62 por ciento de su salario dedicado a vivienda —al pago de la hipoteca— que se endeude en un coche, un apartamentito en la playa y otras cositas, para que a ustedes les funcionen sus cifras macroeconómicas de consumo? Dígamelo, señor ministro, y dígaselo a las familias, que tienen nombre y apellidos.

Si le decimos respetuosamente que no nos cuadran las cifras, que son falsas, se lo decimos porque a usted se le descuadran siempre las cifras macroeconómicas que condicionan el presupuesto, señor Montoro. Y no lo digo sólo yo, lo dice usted en su presupuesto. Lo que pasa es que va corrigiendo tres décimas cada trimestre y, al final, dice usted: he corregido sólo tres décimas. No, por Dios; ha corregido usted nueve décimas o un punto, por desviación en un lado y en otro: en crecimiento, para abajo, y en inflación hacia arriba. Son correcciones.

Los de mi grupo asumimos que no somos muy versados, como usted, en estos temas; somos todos muy torpes. Así que queremos preguntarle: si usted no tiene déficit, si le cuadran los números y ha tenido superávit este año, ¿nos quiere decir por qué tiene pensado emitir pagarés del Tesoro por valor de 13 millones de euros? Si le cuadran las cuentas, ¿nos quiere decir por qué va a gastar de la tesorería que tiene el Estado en el Banco de España? Si le cuadran los ingresos y los gastos —y no voy a entrar en el debate de caja o devengo—, ¿por qué emite más deuda, señor Montoro? Díganoslo. Renegocie la anterior.

Ha dicho usted que el Partido Popular baja los impuestos. Pues a unos sectores más, a otros menos, y determinados impuestos. Datos de Eurostat y del Banco de España: desde que están ustedes en el Gobierno, ha subido la presión impositiva 1,7 puntos —discrepo del señor Zapatero, que ha hablado de dos puntos-; 1,7, señor Montoro, desde que están en el Gobierno. Ahora bien, 1,4 ha ido a los impuestos indirectos y 0,3 a los directos. Es posible que mi fuerza política no tenga los amigos, los medios de comunicación, las empresas y el tiempo necesario para explicarle con tranquilidad a la gente, cuando lleguen las elecciones, que a lo mejor le han rebajado 3.000 pesetas en el IRPF pero que tendrá que pagar 6.000 en impuestos indirectos a lo largo del año. Se notan menos, pero, al final, salen en las cuentas. Y hablando de bajar los impuestos, los impuestos directos representaban el 50,76 por ciento del total en 1995 y en 2001 han bajado al 48,77; mientras que los indirectos, que sumaban el 49,24 por ciento, han subido al 51,23; el mundo al revés, o el mundo a la derecha, como digo yo.

Por supuesto, señor Montoro, no nos hemos opuesto a que quiten el IAE; nos hemos opuesto a otras cuestiones. Lo propuso el presidente en una campaña electoral hace tres años. Lo lógico era que se hubiera ido discutiendo tranquilamente con la FEMP y con otros colectivos, señor Montoro, pero no que se traiga con nocturnidad y alevosía porque las encuestas le van mal —no me importa hablar de las encuestas porque uno está ya escarmentado de todo— de cara a las municipales y las autonómicas, y necesitan un gancho. Ya sé, señor Montoro, que nombro la soga en la casa del ahorcado, pero no me importa porque vengo a hablar de las cuentas, de los presupuestos, no de las encuestas electorales de Izquierda Unida. Cuando toque hablar de las encuestas electorales, hablaremos, pero ahora tocan los presupuestos, señor Montoro. Y lo que yo le digo es que, como les va mal, ustedes introducen con nocturnidad, alevosía y prisa la supresión del IAE. Hasta están violentando la práctica legislativa, señor Montoro, porque en la memoria del presupuesto dicen ustedes que este presupuesto ha recogido lo que en su día se aprobará en la ley de haciendas locales. ¡Olé, mi niño! Es decir, lo que presuponen que en su día van a aprobar las Cámaras, que ya veremos porque lo mismo cambian ustedes

como ha sucedido con el decretazo, ya lo han recogido en el presupuesto. Un poco de seguridad jurídica, un poco de respeto parlamentario, señor Montoro. Figura así; ustedes lo firman, ustedes son los valedores.

Nosotros le estamos criticando que hayan venido con nocturnidad y alevosía, no estamos criticando que hayan quitado el impuesto al 90 por ciento de los pequeños comerciantes. Lo que también le criticamos es que no haya dicho aquí que en relación a los presupuestos ordinarios usted va a poner la misma cantidad a los ayuntamientos. Porque cualquier ayuntamiento, el que sea, no vamos a citar ninguno, hasta de su partido político, cuando haga la previsión de sus presupuestos tiene que recoger en sus ingresos el IAE, señor Montoro. Ahora, legalmente, tiene que recoger el IAE como ingreso. Imagínese que esta Cámara eliminaa el IAE, ¿qué hacen con esa previsión de ingresos? ¿Les van a compensar por otro lado, señor Montoro? ¿Sí o no? Dígalo; diga cómo van a cuadrar esos famosos descuadres.

Claro que se están exportando las deudas, por supuesto. Y hablando de endeudamiento, señor Montoro, para endeudamientos porcentuales el de la Comunidad Autónoma de Madrid, que, que yo sepa, no es de Izquierda Unida: 50 por ciento de crecimiento de la deuda desde marzo de 2001 a marzo de 2002. En valores absolutos, señor Montoro, cada español o española, para pagar la deuda que tienen las comunidades autónomas, tendremos que pagar 1.032 euros y si se es valenciano hay que pagar 1.582 euros, y el señor Zaplana, que yo sepa, no es de Izquierda Unida, señor Montoro, con todo mi respeto.

Termino ya. El problema de gran parte de este enfriamiento económico es que ustedes no están poniendo muchas inversiones europeas, mucho fondo europeo que estamos perdiendo, señor Montoro, porque ustedes, al reducir, no corresponden con la aportación española. Estamos perdiendo.

Pisos. Para un pobrecito o una pobrecita que en un momento determinado la plusvalía le puede fastidiar… Puede haber mecanismos correctores, señor Montoro. Ponga usted mecanismos correctores. Cuando quiera, cruce plusvalía y renta. Lo mismo que antes. Como ha dicho Convergència i Unió, póngalo sobre la mesa, podríamos discutir IAE e impuesto de sociedades. Discutamos sobre elementos serios y seguros. Traiga usted aquí una propuesta de cruzar plusvalía y renta, y las cruzamos. Pero no estamos de acuerdo en que usted, con esa política de plusvalía, esté beneficiando al 30 por ciento de los vendedores de pisos, que son especuladores y especuladoras, señor Montoro.

Me acaban de introducir en el casillero una conferencia del señor Pujol, presidente de la Generalitat de Cataluña, sobre defensa ideológica de la política. Ya que no le gusta San Pablo le voy a citar a Pujol, que es socio suyo. Dice: Algunos filósofos, como por ejemplo Platón, han propugnado que dado que el servicio público, el servicio de la *res* pública, es tan importante, los políticos tendrían que ser hombres de gran virtud y gran sabiduría. Han hablado del gobierno de los sabios y de los virtuosos —como usted, sabio y virtuoso—, pero éste no es posible e incluso puede ser negativo. No siempre los sabios son buenos gobernantes ni siempre los muy virtuosos tienen buena resonancia humana. De hecho, las experiencias que ha habido en esta línea generalmente no han sido buenas, entre otras la suya.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo de sabio y virtuoso, viniendo de usted, no sé cómo interpretarlo. Llevamos toda la tarde debatiendo y no sé si es un halago o una crítica política. Pero, en fin, sea como fuere, esto de la intelectualidad de Izquierda Unida, que ha superado la Biblia e incluso hasta el Nuevo Testamento, me parece realmente eficaz en el debate parlamentario.

Señor Rejón, los países que tienen déficit público son los que menos crecen de la Unión Europea. Esos países no han procurado políticas de déficit público; se han encontrado con el déficit público, debido al menor crecimiento que han tenido sus economías y por tanto a la desaceleración profunda de los ingresos presupuestarios de sus Estados. Ese déficit no es una política deliberada de países de la Unión Europea, señor Rejón, para atender más política social o de inversión. De hecho, España tiene una inversión pública claramente superior, en términos de producto interior bruto, en términos de nuestra riqueza nacional, a la de esos países. Por tanto, no es un buen ejemplo el de esos países, cuando lo que tratan es de salir de ahí y sanear sus presupuestos para, en consecuencia, sanear sus economías, fortalecer el crecimiento económico que hoy no tienen, lo cual es perjudicial para ellos, para el conjunto de la Unión Europea y para España. No al revés, señor Rejón; no han pretendido colocarse en esa posición, la situación les ha llevado a esa posición. Por tanto, no hay que imitar su política presupuestaria sino, antes al contrario, hay que evitar que España incurra en esas situaciones que harían imposible que bajáramos los impuestos, que saneáramos la economía española, porque el déficit público, señor Rejón, lo pagan los presentes y lo van a pagar las generaciones futuras. Eso de que ya se pagará, no. Los gobiernos socialistas cogieron la deuda pública en el 22 o el 23 por ciento del producto interior bruto y la dejaron en el 70. Cuando eso se hace en un país, normalmente ese país se arruina. Es imposible financiar inversiones empresariales, es imposible que nazcan pequeñas empresas, es imposible financiar correctamente la adquisición de viviendas, es imposible, en definitiva, sostener la presión que se ejerce por parte de un Estado absorbiendo los recursos que vienen del ahorro; eso impide el desarrollo económico, el crecimiento y la expansión.

Ya lo he dicho en mi primera intervención. Sé que en esta Cámara hay muchos amantes del déficit público y supongo que esta tarde vamos a tener ocasión de oír también a los que reclaman más déficit público. Ya nos conocemos, ya hemos tenido suficientes debates, pero el Gobierno no practica esa política; el Gobierno está convencido de que lo que estamos haciendo es crecer más a través del saneamiento de las finanzas públicas. A través del déficit cero estamos creando empleo y, por tanto, estamos en una convergencia real con la Unión Europea y dando oportunidades a los españoles que de otra manera nunca encontrarían. La comparación con la media europea hay que hacerla en términos de desarrollo económico, en términos de niveles de empleo, y después vienen los otros, pero nunca al revés, porque cuando hacemos la otra comparación, los niveles de gasto con la media europea, nos lleva a frenar nuestro crecimiento económico, a perder pasos en la convergencia real y, en definitiva, a una sociedad de desempleados como ha sido históricamente España.

Tengo que insistir —voy a hacerlo con la mayor naturalidad posible— en que el endeudamiento de una familia, de una persona, cuando adquiere una vivienda es una forma de ahorrar, siempre que el nivel de ese endeudamiento sea prudente, y hoy las familias españolas tienen un nivel de endeudamiento inferior al que tienen buena parte de las familias de los países europeos de nuestro entorno. Hemos subido más deprisa, pero ha sido a causa de que las personas físicas, las familias, se han endeudado para adquirir viviendas y eso es bueno para ellas y para el país, puesto que mueve la construcción, el empleo y el crecimiento económico y hace que dichas personas adquieran un bien tan esencial como es la vivienda. Por tanto, no tenemos que alarmar a esas personas, sino insuflarlas confianza y seguridad en lo que han hecho, esto es, adquirir viviendas, porque esos 3.000.000 de viviendas que antes he dicho que se han vendido en los últimos años es un éxito de la sociedad española y no un drama, un riesgo o un peligro. Es un éxito de la sociedad española esa venta de 3.000.000 de viviendas, ya que ello ha permitido que millones y millones de españoles o bien hayan accedido a su primera vivienda o bien hayan mejorado las condiciones de las que venían ocupando. Así pues, señoría, el endeudamiento familiar hay que manejarlo con prudencia y no hay que sacar conclusiones catastrofistas, conclusiones que estén marcadas por la desconfianza cuando realmente ha obedecido en España a un hecho objetivamente positivo, como ha sido la adquisición de viviendas.

¿Por qué emitimos deuda pública? En principio, porque hay que amortizar la ya emitida y además porque presentamos un déficit del Estado. El Estado va a seguir teniendo un déficit equivalente al 0,5 por ciento de nuestro producto interior bruto el año próximo y eso hay que financiarlo, señor Rejón. Eso es el presupuesto. El presupuesto no se equilibra para el Estado, sino que se equilibra con el Estado y con la Seguridad Social para el año próximo y por tanto tenemos todavía la necesidad de emitir deuda pública, como la tenemos también derivada de las propias operaciones financieras del Estado. Existe una cuenta financiera del Estado, una cuenta por la que el Estado concede préstamos, aporta capital a empresas estatales, que son las que en definitiva invierten. Es el caso del GIF, del Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, de las sociedades de Agua y de bastantes entidades públicas que reciben esa aportación del Estado a través de su cuenta financiera, lo que exige movimientos en el pasivo de dicha cuenta, en definitiva, movimientos de la deuda pública.

Si el Grupo de Izquierda Unida quiere insistir en sus políticas de déficit público, adelante, señoría, está usted en su legítimo derecho, al igual que, insisto, tendremos ocasión de hablar del IAE y de la Ley reguladora de las haciendas locales la próxima semana, aunque he manifestado antes que la fórmula del presupuesto no es una fórmula imprecisa, sino que el crédito que se contempla, señor Rejón, es un crédito ampliable y por tanto será definido como tal a través de la propia negociación política que está teniendo lugar con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda presentada al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señoras y señores diputados que tienen la amabilidad de permanecer en el hemiciclo para escuchar a este humilde diputado, ya sé que el debate no tiene tanto interés ahora como cuando ha intervenido el señor Zapatero ni quizá como cuando lo ha hecho el señor Rejón, pero nosotros también somos grupo parlamentario y como tal queremos dejar constancia de nuestras opiniones y de nuestras posiciones en el mismo, puesto que creemos que es realmente importante.

Señor ministro, asistimos al tercer debate presupuestario, lo que significa que, habiendo pasado el ecuador, contamos ya con una perspectiva suficiente de lo que va a dar de sí la legislatura. Recordando el camino recorrido vemos que en el primer año se nos introdujo con aires triunfalistas en lo que iba a ser la filosofía del Gobierno: equilibrio más reformas. En el segundo año, en un marco de continuidad, constatamos el papel estelar de las trampas de la política presupuestaria y cómo se perpetraron algunas de esas reformas básicas santificadoras de la idea del equilibrio. Finalmente, en este

tercer año, pasamos a contemplar cómo su política económica llega al paroxismo con el descubrimiento del equilibrio desequilibrado. La cosa no es que vaya a menos, es que ya nadie sabe a dónde va. Por supuesto, siguen sin llevar a cabo las reformas del gasto y del ingreso, que son urgentes y necesarias, dan marcha atrás en aquellas que se nos dijo que eran irrenunciables y, para colmo, incumplen paladinamente algunas otras, como las leyes de estabilidad presupuestaria, que penden como una amenaza para el normal funcionamiento del resto de las administraciones públicas.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco he venido defendiendo en estos debates una concepción totalmente diferente de las políticas públicas de la apadrinada por el Gobierno del Partido Popular. En su visión todo pasa por el mercado, en una receta que se agota prácticamente en privatizaciones, en menos impuestos directos —que no menor presión fiscal—, regulación de la competencia y estabilidad macroeconómica. Hasta el punto de que no sólo pretende atender a estrictos criterios de mercado cuando se trata de ordenar las actividades productivas sino también cuando aborda las relaciones laborales, tomando el mundo del trabajo como un mercado más. En esa visión la política social no es sino un añadido ad hoc dirigido a paliar los desajustes y efectos más indeseados del funcionamiento del mercado. Frente a ella, nosotros defendemos una idea de construcción social como una síntesis que aúna la económico y lo social, porque se centra en las personas y no en unos impersonales mecanismos de acumulación de riqueza. Para nosotros, las políticas no se dividen en económicas y sociales ni se supeditan las segundas a las primeras, sino que se definen en estricto pie de igualdad, porque se trata de garantizar la autonomía de las personas bajo los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia, para hacer efectiva una concepción de desarrollo como libertad, según la expresión del Nobel de economía Amartya Sen.

Tengo que decir que la propia autonomía nacional vasca no es sino la capacidad de poner en marcha las estrategias conducentes a garantizar ese desarrollo personal y por ello podemos decir que autogobierno es libertad y al mismo tiempo que autogobierno es bienestar, como hemos repetido muchas veces y nuestra experiencia confirma de manera rotunda. Mi propósito es extenderme luego en realizar la crítica del presupuesto y de estos principios inspiradores de la construcción social, pero, tratándose también de un documento de capital importancia económica, voy a comenzar por realizar una valoración del mismo desde esta óptica. Como bien sabemos todos, el señor ministro tiene muchas convicciones en materia de déficit público. Hace bien poco, el día 26 de septiembre, podíamos leer en el diario *Expansión* lo que decía usted, señor Montoro: Déficit cero y progreso económico son dos términos inseparables en la reciente evolución de la economía española, que ha crecido mucho y ha creado empleo porque ha eliminado el déficit público. Señor ministro, pero si lo que ha ocurrido es justamente lo contrario. En los dos primeros años de la era de gracia del equilibrio presupuestario, el crecimiento económico ha pasado de un nivel del 4 por ciento al entorno del 2 por ciento, por el momento y, gracias a que la productividad está bajo mínimos, todavía no se destruye empleo, aunque, como usted también sabe, el paro de la EPA crece desde mediados del año pasado y los últimos datos del paro registrado lo hacen a un ritmo anual alto, cercano al 7 por ciento.

Algo parecido les ocurre con su política de privatizaciones y regulación de mercados, que está consiguiendo algo verdaderamente difícil, que la inflación se desate en un período de desaceleración económica. Alguien podría decirles con razón que la desinflación en este país terminó justo cuando las políticas puestas en marcha por ustedes alcanzaron su madurez allá por el año 1998. Su cuadro de política económica se les ha quedado en eso, en un cuadro, porque los hechos económicos les están dando un severo varapalo, a pesar de lo cual su dogmatismo les lleva a quedarse solos en Europa y frente al Fondo Monetario Internacional en la defensa del déficit cero para 2004, en un momento en el que toda la economía de la OCDE corre serios riesgos de recesión.

Los datos que le acabo de exponer demuestran bien a las claras que ustedes han estado viviendo de las rentas y que sus dogmas de política presupuestaria están arrumbados justo en el momento en el que acaban de nacer. A lo largo de los debates que hemos mantenido estos años hemos insistido en que es necesario adoptar un criterio razonable de estabilidad presupuestaria, una estabilidad a lo largo del ciclo económico acorde con el significado del Pacto de Estabilidad y Crecimiento vigente en Europa. En apoyo de esa tesis, le hemos recordado los textos europeos, le hemos remitido a expertos cercanos a su Gobierno, el último de ellos nada menos que el profesor Barea, pero sin resultado de ninguna clase. La realidad, señor Montoro, es terca y, como usted sabe muy bien, hoy la situación a la que les lleva su fundamentalismo financiero comienza ya a ser insostenible. En estos momentos toda la opinión pública considera un acierto el atraso de dos años, hasta 2006, en la consecución del objetivo de déficit cero para no empeorar la situación coyuntural. Y no sólo eso, sino que —nos lo recordaba hace poco un experto como el presidente del Center for Economic Political Research, Guillermo de la Dehesa— de lo que se debate es incluso de revisar el contenido del propio pacto, imponiendo una idea de sostenibilidad de la deuda y de las finanzas públicas, y no tanto un corsé como del 3 por ciento de déficit que se considera que podría ser superado temporalmente.

La posición defendida por el ministro francés, señor Francis Mer, por el Gobierno alemán y sobre todo las declaraciones realizadas por el presidente de la Comisión Europea, señor Prodi, calificando el Pacto de Estabilidad y Crecimiento como estúpido, rígido y poco inteligente, por lo que supone de automutilación para el desarrollo eficaz de políticas orientadas al crecimiento económico y al empleo, son muy clarificadoras del debate sobre el déficit público en el seno de la Unión Europea. Si el señor Prodi tiene esa opinión sobre el Pacto de Estabilidad, mejor no preguntarle la opinión que le merecen las leyes de estabilidad presupuestaria, expresión de un fundamentalismo financiero furibundo que tendrá repercusiones negativas en el crecimiento económico y el empleo. Señor Montoro, no se lo dice el Grupo Vasco, el presidente de la Comisión Europea o el premio Nobel de economía, Joseph Stiglitz, entre otros, defienden lo que el Grupo Vasco ha venido manteniendo a lo largo de esta legislatura. Pero no se trata sólo de que sus posiciones comiencen a ser insostenibles a la luz de la experiencia internacional y de que quedan fuera de lugar en el ámbito europeo o en las recomendaciones del mismísimo Fondo Monetario Internacional. No. Lo que esta tercera entrega de la legislatura nos revela es mucho más grave aún, lo que podríamos denominar la elevación del comportamiento tramposo, auténtico libro de estilo del presupuesto.

Las previsiones, como de costumbre, no se las cree nadie. Ya hasta el Banco de España les enmienda la plana y, como es tradicional, se acude a la trampa burda de proponer subidas salariales del 2 por ciento, cuando el propio escenario prevé un deflactor del consumo del 3,1 por ciento. Pero sobre todo, señor Montoro, lo que ya resulta escandaloso es que, después de todo lo que hemos tenido que aguantar acerca de su dogmática obsesión por el déficit, ustedes incumplan paladinamente las leyes y nos presenten un presupuesto desequilibrado, sin el plan de corrección al que hace referencia la Ley general de estabilidad presupuestaria. Señor ministro, esto no lo hubiera imaginado nunca por asombroso, pero no tengo más remedio que recordarle el contenido de la Ley general de estabilidad presupuestaria, que usted no ha entendido y no está observando, con grave quebranto del Estado de derecho, que espero corrija con prontitud.

El artículo 14 de la ley prevé que, cuando los presupuestos de los sujetos comprendidos en los apartados a) y b) del artículo 2.1 se presenten en posición de déficit, el Gobierno remitirá a las Cortes Generales un plan económico-financiero de corrección del desequilibrio. Los sujetos y los presupuestos son dos, el Estado y la Seguridad Social, no un presupuesto consolidado del que la ley no habla y que en todo caso no tiene entidad jurídica para disciplinar el régimen económico de una determinada administración pública. En los apartados a) y b) se mencionan dos sujetos, igual que se mencionan otros dos en los apartados c) y d), que no son otros que las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Pero ustedes, con toda la desfachatez del mundo, presentan un presupuesto del Estado con un déficit del 0,5 por ciento, e incluso, rizando el rizo, un presupuesto consolidado con la Seguridad Social que no sólo es deficitario sino también desequilibrado, en el sentido de que los ingresos totales, financieros y no financieros, son inferiores a los gastos totales. A pesar de ello, no he visto por ninguna parte el plan económico financiero de corrección del desequilibrio. Si el Gobierno quiere conservar un ápice de la poca credibilidad que le queda, debe presentar a esta Cámara el plan de corrección del desequilibrio. Mejor aún, señor Montoro, le sugiero que atienda lo que ya es un clamor generalizado y proponga la derogación de la normativa de estabilidad, que es un desatino económico y político que está pesando como una losa en todas las administraciones públicas y que es ya una amenaza seria en un momento de bajo crecimiento económico.

La presentación de un presupuesto desequilibrado es una manifestación de incompetencia. Como consecuencia de la misma y de la falta de realismo del escenario económico van a cosechar un presupuesto deficitario. Lo que espero, señor ministro, es que, ante el incumplimiento del objetivo de ingresos y más allá del fondo de contingencia, ello no se traduzca en una reducción mayor de las inversiones, porque esto traería unas desastrosas consecuencias para la economía. Ahora que parece que están dispuestos a enmendar un poco esta endémica debilidad de su política económica, que tiene el privilegio de haber conseguido los ratios más bajos de inversión pública sobre el PIB de toda la década, sería una lástima que todo quedase en agua de borrajas. Si usted quiere, señor ministro, nos presenta un plan de corrección de acuerdo con el artículo 17 de la ley, pero para el sujeto Estado lógicamente, porque la Seguridad Social no lo precisa, y confiemos en que en los tres años de plazo la reactivación sea un hecho y puedan funcionar los estabilizadores automáticos.

Lo que late en el fondo de todas estas trampas es algo que ya he tenido ocasión de señalar en debates anteriores y es el hecho de que con su política fiscal estamos llegando a un punto en el que todo el edificio de las cuentas públicas se sostiene principalmente sobre las contribuciones del mundo del trabajo, con la ayuda de los impuestos indirectos. En el ámbito de la imposición directa, por la creciente desfiscalización de las rentas no salariales y en particular las del capital, en el conjunto de los ingresos tributarios, porque las cotizaciones sociales se utilizan para financiar el gasto público ordinario del Estado, incumpliendo por cierto una vez más las propias orientaciones de la Ley de estabilidad. Esta estructura fiscal que se está consolidando con la política de su Gobierno no sólo es terriblemente injusta, sino que se va a revelar tremendamente inapropiada en la actual coyuntura de debilitamiento económico, en la que el empleo va a tropezar cada vez con más problemas. Hasta ahora, el estancamiento de la productividad del trabajo ha permitido que se registra-

sen crecimientos de la ocupación estimables, aun con incrementos del PIB del 2 por ciento, pero su previsión de aumento de la ocupación del 1,8 por ciento, con un crecimiento del PIB que, según la generalidad de los observadores, no será superior al 2,5, seguramente no se va a cumplir. De la misma manera parece excesivamente optimista la previsión de incremento del consumo de casi un 3 por ciento, justo cuando las encuestas y estadísticas hablan de un desplome de la confianza del consumidor, que va a tener una incidencia notable en la declaración fiscal.

A nosotros nos hubiera gustado una política de reformas muy diferente en materia de Seguridad Social, con un plan más ambicioso que ese dilatado plazo de 12 años para la separación de fuentes de financiación de las vertientes contributiva y no contributiva, con una mayor transparencia sobre las expectativas que pueden albergar los partícipes del sistema de pensiones y un debate esclarecedor en torno a lo que puede ser o no obtener ese instrumento del fondo de reserva que —como he tenido la ocasión de repetir otras tantas veces desde esta tribuna, y habrá ocasión de comprobar—, cuando se precisa echar mano de él, no resuelve absolutamente nada en sí mismo. En lugar de ello, su política fiscal sigue exactamente el camino inverso. No sólo el Estado es perezoso en la asunción de sus obligaciones de contenido asistencial sino que chupa del mundo del trabajo para financiar reducciones de impuestos a la carta. Los gravámenes proporcionales sobre el trabajo, que son las cotizaciones, financian las reducciones desproporcionadas sobre la renta que, como todos sabemos, siempre empiezan por las plusvalías y los tipos marginales de lo alto de la escala. Si, en el ámbito del ingreso, todo este pomposo discurso de las reformas se traduce en un reparto de la carga fiscal más injusto y en una presión fiscal mayor sobre el trabajo y el consumo, en el ámbito del gasto las pretendidas reformas no le andan a la zaga por su inadecuación y dogmatismo.

España ocupa el último lugar de la Unión Europea en gasto en protección social por habitante, en términos de paridad de poder de compra, con tan sólo un 59 por ciento de la media de los 15 Estados. Además, en el caso de gasto en protección social por parado es la cuarta por la cola, superando sólo a Grecia, Portugal e Italia. En estas condiciones, ¿puede entender alguien que se otorgue prioridad a una reducción de las prestaciones de desempleo? ¿Puede entender alguien que a eso se le llame modernización del mercado de trabajo? Aquí, como en tantos otros casos, el dogmatismo del mercado les ha llevado demasiado lejos, hasta el punto de que sus pretensiones se han saldado con un sonoro fracaso y han tenido que echar marcha atrás por las señales evidentes de malestar social. Y es que comienza a ser evidente que su programa de gobierno, lo que pretenciosamente llaman reformas, lo que hace es crear problemas donde no los hay e ignorar los verdaderos desafíos que el momento presente plantea a las políticas públicas. Y es así por dos razones, señor Montoro. Primero, porque la falta de una visión integradora de lo social y lo económico conduce a una dislocación entre las exigencias sociales y las directamente productivas. Y segundo porque la respuesta a estos problemas de adaptación social y económica no es posible desde una concepción neocentralista.

Me estoy refiriendo a problemas sociales como la conciliación de la vida laboral y familiar, la separación de las tareas de producción y reproducción, la discriminación de género, la baja natalidad, la dependencia de la inmigración y la dificultad de integración de la misma, las crecientes demandas de atención socio-sanitaria de las personas mayores debido a la mayor esperanza de vida y en fin al riesgo de exclusión social, sobre todo para las mujeres, que se deriva de las insuficiencias del sistema de protección social. También a problemas de desarrollo productivo pero de indudable contenido social, como el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la alta temporalidad y rotación de la mano de obra que obstaculiza el desarrollo del capital humano y el proyecto de vida de la juventud, la adaptación social a las tecnologías de la información, la investigación y el desarrollo tecnológico, pegado al sistema productivo. Ustedes, señor Montoro, de todo esto poco o nada. A lo más, a juzgar por las prioridades de gasto que revelan las secciones de este presupuesto, han tomado conciencia de los problemas de seguridad. Por cierto, señor Montoro, hay que tener cara dura para ampliar las dotaciones de la Policía en 20.000 agentes y negarse a la ampliación de 200 de la Ertzantza, que desde hace más de un año les viene solicitando el consejero del Interior.

En cuanto al resto, su incomprensión sigue siendo generalizada. No cabe duda de que desde una comunidad autónoma como la vasca hoy se percibe con claridad que la respuesta a todos esos problemas que acabo de comentar, que no son sino desafíos sociales y económicos del reciente avance de la globalización, pasa por una profunda reconsideración de la articulación institucional y de las capacidades de intervención de las administraciones. Lo decimos sin ambages: Nuestra respuesta a la globalización es distinta a la suya, porque se basa en una visión social que no puede reducirse al fundamentalismo de mercado y porque entiende que el nuevo modelo de desarrollo precisa de un nuevo papel para espacios como el País Vasco, porque en ese nivel es donde confluyen las posibilidades reales de gestionar las condiciones de innovación, la formación de los trabajadores, la adaptación a la sociedad de la información, la protección social, la preservación del medio ambiente, etcétera.

Como sabemos que una fuerza tan conservadora como la suya acostumbra a llegar con varios lustros de retraso a la asunción de las implicaciones del nuevo paradigma de desarrollo, en el limitado marco de esta legislatura le hemos reiterado unos objetivos mucho

más modestos. En este tercer año de gracia del equilibrio lo volvemos a reiterar. Desde nuestro grupo reclamamos la urgente aplicación de tres medidas concretas de desarrollo del bloque de constitucionalidad que contribuyan a desbloquear la situación actual, que supone un indudable freno a la mejora del bienestar social. En primer lugar, señor Montoro, el traspaso de la gestión de la Seguridad Social, porque el adecuado desarrollo del Estado social requiere acabar con la fragmentación existente entre las distintas prestaciones asistenciales, subsidios de desempleo, pensiones no contributivas, complementos de mínimos y renta básica, mediante su integración conceptual y organizativa bajo una misma unidad de gestión de lo que hoy son segmentos inconexos, y todo ello atendiendo a los títulos competenciales que el bloque de constitucionalidad, Constitución y Estatuto de Autonomía, atribuye al País Vasco, esto es, competencia exclusiva en asistencia social y competencia de gestión de la Seguridad Social. En segundo lugar, el traspaso de las políticas de empleo y formación con respeto a la autonomía política de la comunidad autónoma y no mediante la figura alienada de mero ejecutante de los dichosos planes nacionales, además del respeto a la validez de los acuerdos de los agentes sociales en materia de formación continua. Y en tercer lugar, señor Montoro, el traspaso de la investigación científica y técnica, para que la comunidad autónoma pueda impulsar la investigación básica lo mismo que con gran esfuerzo ha hecho con la investigación en el sector de las empresas.

A los ciudadanos, a los ciudadanos vascos fundamentalmente, les interesará saber que, como consecuencia de su negativa, se les están negando unas posibilidades ciertas de mejora de su bienestar y que además se está haciendo desde un flagrante incumplimiento de las mismas leyes que tanto apelan en un plano tan simbólico como vacío. Que ustedes sólo entienden de poder y no de cumplimiento de las leyes comienza a ser algo tan evidente que se pone de manifiesto hasta en este despropósito de la legislación sobre la estabilidad presupuestaria. ¿Cómo es posible, señor Montoro, que, después de todo este debate y alarde de fundamentalismo financiero, nos presente unos presupuestos con déficit y sin propósito de la enmienda? ¿Cómo es posible que no sólo nos presente un presupuesto deficitario, sino un presupuesto desequilibrado? Hubo un tiempo en que se habló mucho del presupuesto base cero. Usted ha querido entronizar el déficit cero. Lo que va camino de obtener es un cero en los presupuestos. A estas alturas, grandes sectores de la sociedad empiezan a entender el contenido y las implicaciones de la política del Partido Popular. El mensaje no era, en sustancia, sino una traslación a escala interna del llamado consenso de Washington: austeridad, privatizaciones y reformas. Para que todos nos entendamos, equilibrio más mercado, como receta mágica. En este tercer año de gracia del equilibrio lo que aparecen son los desequilibrios por todas partes: desequilibrios en el reparto de la carga fiscal, desequilibrios en los costes del ajuste a sus irreales previsiones de inflación, desequilibrios en los derechos sociales de los trabajadores temporales y, lo que nadie hubiera esperado, desequilibrios económicos, con una inflación creciente y un crecimiento menguante, en una historia que hace renacer el peor espectro de la estanflación.

En coherencia, señor Montoro, con lo argumentado en este debate, al Grupo Parlamentario Vasco, al Partido Nacionalista Vasco, no le queda más remedio que solicitar la devolución al Gobierno del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2003.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, señor Azpiazu, su discurso, como es habitual cuando lo expone después de los discursos de los demás grupos que intervienen en este debate, es un discurso trabado e incluso trucado, si me permite la expresión, donde ha mezclado desde principios políticos, que son respetables sin duda alguna —dependiendo de lo que signifiquen tienen acogida o no en la Constitución española y en el Estatuto de Autonomía de Euskadi, en el Estatuto de Gernika—, hasta reivindicaciones en materia de transferencias autonómicas. Eso es lo que ha hecho su señoría. Ha pasado en su discurso desde los principios hasta las transferencias y, aprovechando la ocasión, ha deslegitimado los Presupuestos Generales del Estado. Se lo dije hace tiempo y se lo he vuelto a decir: El Partido Nacionalista Vasco en esta Cámara está haciendo política de oposición al Gobierno de España por razones fundamentalmente políticas, por mucho que S.S. intente argumentar otra cosa. Lo está haciendo, está haciendo esa oposición y esta tarde usted la ha vuelto a hacer.

Equilibrio, desequilibrio. Además lo ha hecho con un desconocimiento, si me lo permite, de lo que es la Ley general de estabilidad presupuestaria, porque esta ley establece, en su disposición adicional, que, mientras se siga cumpliendo el Pacto de Toledo de división de fuentes de financiación entre el Estado y la Seguridad Social, los déficit de unos serán compensados con los superávit de los otros. Eso es lo que dice la propia ley, señor Azpiazu. Si S.S. no se conoce la ley, lo que no puede hacer es traer nada menos que la aseveración de que el Gobierno está incumpliendo la Ley de estabilidad presupuestaria y que sería necesario un plan. Lo que primero debería hacer S.S. es conocer la ley. Léase la Ley general de estabilidad presupuestaria, su contenido exacto, cómo efectivamente arbitra el procedimiento para que se compense un déficit del Estado con el superávit de la Seguridad Social para el año 2003.

Este presupuesto del año 2003 cumple rigurosamente con la Ley general de estabilidad presupuestaria. Lo demás, si me lo permite, es puro desconocimiento, que es de lo que ha hecho S.S. gala en esta tribuna cuando ha sostenido lo contrario.

Por puro desconocimiento o por ignorancia —lo voy a llamar así, no mala fe sino ignorancia— usted ha dicho que el sistema tributario se está afincando sobre los impuestos directos y los impuestos indirectos. Señoría, eso es falso. Los impuestos que más están creciendo en este año 2002 son los impuestos directos. El impuesto sobre la renta de las personas físicas tiene un crecimiento alto debido tanto a la evolución del empleo como a la evolución de las rentas salariales. El impuesto sobre sociedades. ¿O es que el impuesto sobre sociedades es un impuesto indirecto, señoría? Es el que más está creciendo, entre un 13 y un 14 por ciento sobre la recaudación del año anterior. ¿Cómo puede S.S. subir a decir auténticas falsedades? Señoría, está falseando la realidad tributaria del país. Comprendo que a usted le vendría mejor otra cosa, pero la realidad viene de las cifras, de los datos de evolución y de la recaudación tributaria. ¿De dónde saca usted los otros datos? ¿De dónde saca que estamos afincando la financiación del Estado sobre las cotizaciones sociales y los impuestos indirectos, cuando es exactamente lo contrario? La evolución, insisto, de la recaudación tributaria es exactamente la contraria de la que S.S. dice.

Lo que trae S.S. a la Cámara es un prejuicio que no está por supuesto comprobado, ni conformado, ni contrastado, y que intenta plasmarnos en forma de unas políticas que no son las que está aplicando el Gobierno. El Gobierno está haciendo un presupuesto equilibrado para crecer, para que la economía española y la economía vasca crezcan, porque la economía española y la economía vasca están profundamente entrelazadas, están profundamente integradas. Es imposible que el País Vasco tenga una recuperación económica si no hay una recuperación económica del conjunto de España. Así es como funciona la economía del País Vasco y como lo ha hecho desde el año 1996 hasta la fecha, cuando ha habido una recuperación de la economía del País Vasco, una reindustrialización, un aumento del empleo y un incremento en la afiliación a la Seguridad Social, todo ello precisamente cuando ha sucedido en el conjunto de España. En ese período han bajado los tipos de interés, se han favorecido las condiciones de contratación y hemos saneado las cuentas públicas, en principio obligados por el Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht, pero en definitiva haciendo lo que debíamos hacer para crecer y para crear empleo. Las citas literarias a las que se refiere S.S. pueden ser perfectamente legítimas, pero yo me refiero a la cita de la realidad. ¿Estamos creciendo o no a la cabeza del mundo desarrollado? ¿Estamos creciendo o no a la cabeza de la Unión Europea, señor Azpiazu? ¿Somos los países de la Unión Europea que tenemos las cuentas saneadas los que más crecemos en la Unión Europea, o son los que tienen déficit público? Conteste a esas preguntas y deje de hacerse esas componendas mentales que se hace S.S. desde hace bastantes años y que no conducen más que a la aseveración de una falsedad como es subir a la tribuna a decir que las políticas del Gobierno han fracasado. ¿Ha fracasado el crecimiento económico? ¿Conoce usted otra etapa en la que con un crecimiento del 2 por ciento los afiliados a la Seguridad Social hayan aumentado en un 2,8 por ciento? ¿Conoce usted otra etapa en la economía vasca o en la española en la que haya ocurrido esto? Usted que viene del mundo de los servicios de estudio, ¿conoce alguna otra etapa en la que haya ocurrido esto, o es la primera vez en la historia económica de España en la que sucede?

Usted, señor Azpiazu, ha venido, en definitiva, a ignorar las prioridades de gasto de los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene. Claro que hay un presupuesto de gasto comprometido con la seguridad ciudadana y con la lucha antiterrorista. Claro que hay un presupuesto de gasto comprometido con la innovación tecnológica. Claro que hay un presupuesto de gasto comprometido con la inversión pública, que crece nada menos que un 13 por ciento el año que viene, tal como la hemos de computar. Claro que hay un presupuesto de gasto comprometido con la protección social de los españoles a través del presupuesto del Estado. Porque hoy tenemos unas finanzas de la Seguridad Social saneadas, unas finanzas con un fondo de reserva dotado, y no como ocurría en el año 1995, cuando apenas se podían pagar las pensiones si no era con el endeudamiento, es decir, emitiendo deuda pública. Hoy la Seguridad Social tiene superávit y tenemos una financiación saneada de las cuentas públicas. Esa es la situación, señor Azpiazu. Esa es la situación que usted desconoce, sobre la que simplemente flota —me refiero a la definición de los gastos— y sobre la que monta una teoría acerca de si liberalismo sí o liberalismo no, con la que no sé a dónde va usted ni a quién se la quiere endilgar, si me permite la expresión. Señoría, aquí hay unos Presupuestos Generales del Estado que tienen unos contenidos específicos y expresos, y el deber de S.S. es valorarlos. Le digo lo que he dicho a otros intervinientes esta tarde desde esta tribuna: ¿Usted cree que no es presupuesto social destinar a gasto social el 50 por ciento de los euros previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003? ¿Eso no es social, señoría? ¿No es un gasto social promover políticas activas de empleo por más de 5.000 millones de euros? ¿No es un gasto social también aumentar la dotación para las prestaciones por desempleo? ¿De qué me está hablando, señor Azpiazu? ¿De liberalismo, de no neoliberalismo? No estamos en un seminario, señor Azpiazu. Estamos en la Cámara política de representación de los españoles por excelencia. Usted sí que se tiene que bajar no de ningún caballo metafórico como el señor Rejón, sino de un planteamiento que lo único

que está escudando es una postura política del Partido Nacionalista Vasco, y eso es lo que ha llamado usted hoy autonomía nacional vasca, que depende de lo que usted entienda por ese concepto. El País Vasco tiene hoy la mayor autonomía política y la mayor autonomía económica de su historia. Nunca el País Vasco ha tenido semejante grado de autogobierno y hoy el País Vasco es una zona próspera cuando lo es toda España. Esa es la realidad, señoría. Lo otro, lo que usted intenta representar y defender esta tarde es una mezcla, por un lado, de ignorancia, como le he demostrado, de la Ley de estabilidad presupuestaria y de la distribución de los grandes impuestos del Estado y, por otro lado, una mezcla de reinvindicación política en materia de transferencias, que no son objeto del debate de hoy, que tendrían que tener su referencia y su escenario. La realidad es la voluntad del Gobierno por una apuesta de inversión pública importante en el País Vasco para el año que viene, haciendo crecer esa inversión pública, orgulloso y satisfecho el Gobierno de que hayamos acordado un concierto económico que en definitiva confirma el nivel de autogobierno de las haciendas forales de la Comunidad Autónoma vasca en el seno de la Constitución española y en el estricto cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Guernika.

Estas son las cuestiones, señor Azpiazu, y no aquellas otras que S.S. ha tratado de plantear aquí esta tarde, envueltas en un discurso —insisto— que va de la ceca a la Meca, pero céntrese, señor Azpiazu, aquí estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Usted es un defensor del déficit público, ya lo sé, ya se lo he dicho antes; ahora, respóndame en su turno de réplica si me puede poner un ejemplo de un país desarrollado que tenga déficit público, señoría. Póngame uno sólo para refrendar sus teorías; si no es así, señoría, usted puede tener las teorías que le vengan a bien, por descontado, es muy libre de tenerlas, pero esas teorías no esconden más que una posición política del Partido Nacionalista Vasco, que es hacer oposición al Gobierno de España en relación con un presupuesto que va a traer desarrollo económico para toda España y para el País Vasco, que se va a traducir en nuevas oportunidades de empleo en toda España y lo va a hacer también en el País Vasco.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Bien, señor ministro, vayamos poco a poco.

Evidentemente, el Partido Nacionalista Vasco tiene unos planteamientos de política económica que son los que he traído hoy aquí. Lógicamente, no puedo traer los del Partido Popular, porque pertenezco al Grupo Vasco. Me imagino que el señor Zapatero habrá traído los del Partido Socialista y el señor Rejón los de Izquierda Unida. Si no, yo creo que esto sería un pequeño desatino. Dice que lo que demuestra el Partido Nacionalista Vasco de esta manera es hacer una oposición al Partido Popular, diga lo que diga el Partido Popular. Señor Montoro, los planteamientos que le ha hecho el Grupo Vasco no son muy diferentes de los que le han hecho otros grupos hoy aquí, pero al Partido Nacionalista Vasco le tiene usted que entrar siempre por la crítica de la descalificación política. Señor Montoro, yo no sé si usted ha visto este anuncio, pero ya que ha traído usted aquí los Presupuestos Generales del Estado, le puedo admitir pulpo como animal de compañía, pero lo que no le puedo admitir es que cuando empezamos a debatir los temas económicos, usted entre directamente a la descalificación política, porque creo que esto no es de recibo. Yo creo que usted tendría que ir a la cuestión, señor Montoro. A mí también me dan ganas de empezar a hablar aquí de cuestiones ajenas al presupuesto, de las declaraciones de la ministra Pilar del Castillo en materia de educación en relación con el País Vasco, de las declaraciones que continuamente están haciendo en Córdoba sobre el Partido Nacionalista Vasco el señor Rajoy o el señor Acebes o el señor Michavila, o incluso el señor Aznar, sin contar con el fiscal general del Estado o el presidente del Tribunal Constitucional, pero me he atenido aquí a lo que es el debate del presupuesto.

Si usted sigue en la autocomplacencia de que somos los mejores y que estamos creciendo, se va a llevar una sorpresa. Yo tengo aquí unos datos de la economía española que le puedo dar después, si está interesado, en los que se pueden comprobar en una serie muy amplia desde el año 1985, incluso en un gráfico, unas cuestiones económicas que creo que son realmente relevantes: que la desinflación en España fue mayor con tipos menores y déficit mayores; que el déficit sacó a la economía del agujero en determinadas épocas económicas y que las deducciones de tipo de interés llegaron tarde y fueron insuficientes; que la reducción del déficit no está suponiendo desinflación y que la desinflación terminó en el año 1998 y ahora está empeorando; que la productividad se está estancando por debajo del 1 por ciento y que los salarios reales han crecido muy moderadamente desde el año 1993, por lo que el sacrificio de los trabajadores ha servido para que usted ahora se vaya poniendo medallas en política económica que no le corresponden. Esta es una realidad y lo puede analizar también.

Dice usted que vamos a crecer en empleo a un mayor ritmo que el crecimiento económico y se queda tan contento. Vale, el empleo basura para usted, nosotros apostamos por un empleo de calidad, un empleo cualificado, pero para esto hay que actuar también desde la Administración en materias importantes, como le han dicho hoy aquí, como en investigación, desarrollo, infraestructuras, en mil materias que son las únicas que

van a servir para sacar a la economía española de la baja productividad que padece actualmente.

Señor Montoro, también me conozco —me parece que no lo he traído aquí— el artículo 91, creo que es, de la Seguridad Social, que dice que los excedentes de la Seguridad Social hay que destinarlos para dotar a fondos de la Seguridad Social. Los patrimonios del Estado y de la Seguridad Social son patrimonios independientes. Usted los podrá consolidar para hacer cálculos macroeconómicos, pero son agentes económicos independientes. Si usted analiza el presupuesto consolidado del Estado, por supuesto, le da deficitario, y yo le digo lo que puede hacer: puede bajar las cotizaciones sociales, que son cotizaciones al trabajo, y no mantenerlas altas de manera que esto le permita a usted otras rebajas en materia impositiva, como en el IRPF.

Respecto a reivindicaciones, yo le planteo las transferencias por dos cuestiones: primero, porque están en la ley y, segundo, porque es la única manera de ejercer con eficacia las políticas sociales. Tienen que estar allí donde están residenciadas las competencias, en el ámbito de la comunidad autónoma. Y no se lo pido por una cuestión simplemente caprichosa, que podría hacerlo, o por una cuestión legal, que por supuesto que puedo pedírselo, sino que se lo pido por eficacia en la política de gasto público, nada más. Pero no me sorprende, señor Montoro, que usted no me entienda. No me entiende en lo que se refiere a la complejidad del mundo actual y a la tercera modernidad. Ya sabemos, señor Montoro, que ustedes se baten a duras penas para pasar de la primera, que es la del absolutismo, a la segunda, la del Estado nación, hasta el punto de que con su obsesión por la grandeza y sus símbolos no se dan cuenta de que de nada vale tenerla muy grande si luego la tienen caída. En cualquier caso, para levantar el ánimo del debate, yo me voy a centrar en este turno en el tema que nos ocupa, y me gustaría aprovechar la ocasión para referirme a una serie de cuestiones que, a mi juicio, son muy importantes y que ponen de manifiesto el auténtico talante del Gobierno del Partido Popular.

En primer lugar quisiera referirme a la falta de ética y a la doble moral con la que actúa el Gobierno. Mientras exige sacrificios a pensionistas, jubilados, viudas, etcétera, a los que cobran pensiones no contributivas, así como a funcionarios, docentes y sanitarios, y les sube el salario el 2 por ciento, supuesto aumento del IPC en el año 2003 —que nadie se lo cree—, lo que les va a significar una pérdida real de capacidad adquisitiva, el Gobierno se propone incrementar un 57,2 por ciento el salario del fiscal general del Estado y un 3,35 el del presidente del Tribunal Constitucional. Esos son los datos, señor Montoro. El fiscal general del Estado, señor Cardenal, cuya edad se sitúa en torno a los setenta años —hay muchos jubilados más jóvenes que él—, cobra este año un salario que asciende a 11.757.874 pesetas, para que todos nos entendamos, más los trienios que le correspondan. Pues bien, el Gobierno propone para el año que viene un sueldo de 18.477.471 pesetas. En este caso, señor Montoro, al señor Cardenal no le aplican el IPC, sino el IPCC, que es el IPC de Cardenal. Por lo tanto, señor Montoro, nada de doble moral y diferentes raseros, todos al 2, y si no, todos al 57,2, y ya verá cómo de esta manera se gana el apoyo de los pensionistas, funcionarios y de todos aquellos a quienes les está subiendo sólo el 2 por ciento.

En segundo lugar quiero referirme al olvido sistemático de Euskadi por su Gobierno. El presidente del Gobierno, al calor de la precampaña electoral del País Vasco, se comprometió hace dos años a realizar inversiones en Euskadi por importe de 800.000 millones de pesetas durante el período 2000-2007. Mucha prisa se tiene que dar su Gobierno, señor Montoro, y mucho esfuerzo ha de realizar si quiere acercarse a cumplir lo prometido, a no ser que traslade el compromiso al sucesor o al señor Rodríguez Zapatero. Cada año son más ridículas las inversiones del Estado en el País Vasco, y me refiero a las inversiones presupuestadas, porque las realizadas son prácticamente inexistentes. Si para el año 2003 las inversiones reales del Estado en Euskadi suponían el 1,75 por ciento de la inversión total, para el próximo ejercicio se prevé que alcancen el 1,44. Estos porcentajes se encuentran alejados, como usted sabe, de cualquier indicador de importancia del País Vasco en el conjunto del Estado, sea la población, el PIB o cualquier indicador que usted quiera adoptar. El peso de la economía vasca es, por ejemplo, superior al 6 por ciento, lo que pone de manifiesto la brecha existente entre el peso económico y la inversión del Estado en Euskadi. Según usted, la inversión crece más que el PIB nominal de la economía. Pues bien, en 2003 la inversión presupuestada del Estado en Euskadi disminuye un 6,1 por ciento en relación con la inversión prevista para el presente año. Esto es realmente preocupante, señor Montoro.

El abandono del País Vasco por parte del Estado en el ámbito de sus competencias es palpable y cuantificable año tras año. Da la sensación de que el Partido Popular quiere que Euskadi no vaya bien, a pesar de que usted ha hecho un análisis bastante aseado de coyuntura económica para lo que suelen hacer los portavoces del Partido Popular cuando hablan de la economía vasca. Da la sensación de que el Partido Popular quiere que Euskadi no vaya bien, señor Montoro. Tampoco quiero dejar de referirme a otras cuestiones importantes a tan sólo unos días del 32 aniversario del incumplimiento del Estatuto de Autonomía. No avanzamos en el desarrollo estatutario y caminamos a marchas forzadas en un proceso de involución autonómica, reflejo del espíritu neocentralista del Gobierno del Partido Popular. En un documento presupuestario enviado por usted esta Cámara se puede leer literalmente: Restan únicamente algunas competencias concretas en justicia y en políticas activas de empleo. Usted ya sabe lo que falta, está

reinterpretando el Estatuto de Autonomía. Yo me pregunto: ¿Y qué pasa con las 37 competencias pendientes del Estatuto de Gernika? ¿Qué hay de las tres materias cuyo traspaso urgente he comentado en mi primera intervención y que son extraordinariamente importantes para el bienestar de la ciudadanía de Euskadi? ¿Ha decidido este Gobierno cerrar definitivamente el desarrollo estatutario? Díganoslo, señor Montoro, porque eso nos preocupa enormemente. Y si no es verdad, díganoslo también, pero díganos algo sobre el asunto porque es realmente importante. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Cámara, si quiere, suba aquí a explicar lo que nos preocupa a nosotros. A usted si que no le preocupa, por eso no hacen las transferencias. A su grupo no le importa, por eso no lo hacen. Diga en Euskadi que no les importan las transferencias, que les da igual. Dígalo, que es lo que ha de decir. Ya diremos nosotros que ustedes lo dicen aquí. Además, la Ley de estabilidad presupuestaria, la Ley de Universidades y el proyecto de ley de calidad de la educación son muestras palpables de lo que estoy comentando, señor Montoro. Según algunos representantes del Partido Popular, y usted mismo lo ha dicho aquí, Euskadi es la comunidad con mayor nivel de autogobierno de Europa, y ya del mundo, no lo sé. El vicepresidente Rajoy dijo el otro día en comisión que no existe en el mundo ninguna autonomía como la que tienen algunas comunidades autónomas. Supongo que se refería a la vasca. También ha reconocido a renglón seguido: Bueno, a lo mejor alguna. Pues bien, si el año pasado le decía que la comunidad con mayor nivel de autogobierno del mundo tiene que llamar a Madrid cuando se cae un muelle en el centro de Bilbao, este año le tengo que decir que esa comunidad superautónoma no puede, según ustedes, ampliar la plantilla de ertzainas en 200 agentes con el fin de ofrecer mayor protección a sedes y personas, cuando esas decisiones están al alcance de cualquier corporación municipal. ¿Cómo quiere, señor Montoro, que lo califique? No lo voy hacer de ninguna manera. Hay cosas que se explican por sí solas y todo el mundo las entiende.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ha desaprovechado la ocasión que le brindaba su réplica para aclarar lo que habíamos planteado. Le he preguntado un par de cuestiones que son básicas a la hora de valorar el efecto de los presupuestos del Estado en la evolución de la economía española, y S.S. no ha respondido, se ha ido, como decimos en mi tierra, por los cerros de Úbeda, por los cerros en este caso de las transferencias. Es decir, no le convenía el debate. Su señoría ha subido aquí para el debate sobre el déficit público, y como le he criticado antes su intervención como una posición política, en vez de explicar a cuento de qué quiere el déficit público, qué países tienen déficit público y están creciendo, cuáles son esas maravillas que defienden sus tesis, S.S. ha subido aquí, insisto, para irse hacia otro derrotero con toda claridad y con toda rotundidad. En eso tengo que reconocerle que se ha comportado de manera similar a otros grupos de la oposición. Al menos, alguno de los grandes grupos ha declarado esta tarde que era contrario al déficit público, pero usted no, usted es un firme paladín del déficit público, del endeudamiento y de las consecuencias para las generaciones futuras. Es más, ha exhibido aquí unas estadísticas que dicen que el déficit sacó a España de no sé qué agujero en el que había caído en no sé qué época. Pues serán las estadísticas que lee usted, señoría, porque el déficit público que se ha generado después de catorce años de Gobierno socialista ha sido para España una rémora gravísima que nos ha llevado a pagarlo en términos de destrucción de un millón de puestos de trabajo entre los años 1992-1994. O sea que las conclusiones que saca S.S. son realmente atrabiliarias por lo menos. A continuación insiste en que sería mejor otro tipo de políticas, porque tampoco ha defendido que la Ley general de estabilidad presupuestaria dijera algo contrario a lo que yo he dicho. Su señoría me ha reconocido que la Ley general de estabilidad presupuestaria da capacidad para hacer una compensación económica entre el déficit del Estado y el de la Seguridad Social. Eso está programado en la ley, y por tanto la primera parte de su intervención no tenía ningún sentido, señor Azpiazu.

Respecto a lo que ha llamado S.S. falta de ética del Gobierno, tengo que recordarle que los pensionistas en España tienen garantizado su poder adquisitivo por ley, y eso lo ha hecho el Gobierno del Partido Popular, que por primera vez ha garantizado el poder adquisitivo de los pensionistas por ley, y también para los funcionarios hay para el próximo año una negociación abierta, que será la que concrete cuál será el incremento salarial efectivo para la Función pública el año próximo.

Desde luego que al Gobierno le interesa mucho que Euskadi vaya bien. Para eso hacemos los Presupuestos Generales del Estado, en los que se programa una inversión pública que avanza significativamente en Euskadi para el año próximo, prácticamente un 6 por ciento. Lo hace especialmente en Puertos del Estado, en la inversión de AENA y en la inversión del GIF, que está llevando adelante todo el proyecto de alta velocidad y la conexión del País Vasco con el conjunto de España. Con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, lo que el Gobierno pretende es que el País Vasco vaya a mejor sobre un logro económico como el que ha conseguido desde el año 1996 al año 2001. El País Vasco ha crecido cuando ha crecido la economía española. El

País Vasco se ha reindustrializado cuando se ha reindustrializado España. El País Vasco ha creado empleo cuando ha creado empleo la economía española y en unos porcentajes muy similares. El País Vasco, por tanto, va mejor cuando España va mejor, y nunca al revés. El País Vasco nunca puede ir hacia adelante sin estar íntimamente relacionado e integrado económicamente en España.

Se ha referido S.S. a un hecho singular: no hay un ejemplo comparado en el mundo, en los países federales, donde se ejerza el régimen de autonomía que tienen las haciendas forales en España; no existe tal ejemplo en ninguna parte del mundo, señoría, y de eso tenemos que sentirnos legítimamente orgullosos. Tenemos que sentirnos orgullosos de que el Estado de las autonomías se haya construido en España haciendo convivir las autonomías de régimen general con las haciendas forales. Es un distinción del Estado de las autonomías en España, pero que tiene que partir del reconocimiento de que no existe ningún lugar, ninguna región del mundo, ningún Estado federal que otorgue la capacidad de autogobierno en general y de autogobierno económico que tienen las haciendas forales en nuestro país. Desde esa legitimidad, esa satisfacción y ese orgullo, tenemos que explicar a los ciudadanos españoles la importancia que tiene la Hacienda foral y su continuidad en el ordenamiento constitucional español. Por eso acordamos el concierto económico, señoría, porque cuando un Gobierno que aprueba un concierto económico indefinido por primera vez en la historia de los conciertos económicos —hoy tenemos un concierto económico indefinido—, cuando un Gobierno aprueba un sistema de financiación de las comunidades autónomas por primera vez y de acuerdo con todos los gobiernos de las comunidades autónomas, con independencia de su signo ideológico o político de esos gobiernos, cuando un Gobierno que hace transferencias por valores que no se habían alcanzado nunca, como la de la sanidad, lo último que se puede decir desde esta tribuna es que propicia un proceso de involución autonómica, como ha vuelto a decir de nuevo el portavoz del Partido Nacionalista Vasco en una declaración política. Usted, señor Azpiazu, ha vuelto a hacer esa misma política aquí esta tarde: la política de la oposición al Gobierno de España; la política que entiende usted que es la del Partido Nacionalista Vasco, y lo hace además con argumentos que no son válidos, que están desterrados por la realidad y por la evolución económica en Euskadi y en toda España, y lo hace por tanto con la falta de capacidad y de propiedad con que ha ejercido la oposición hasta ahora. A pesar de ello, hemos llevado adelante unos presupuestos, como son los Presupuestos Generales del Estado para 2003, que van a traernos más crecimiento económico, más empleo, y más empleo de calidad en toda España, y también en el País Vasco.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

Eran las nueve de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 198**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 191

celebrada el miércoles, 23 de octubre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate de totalidad de iniciativas legislativas (continuación):

— **Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 109-1, de 27 de septiembre de 2002. (Número de expediente 121/000109.)** **9860**

— **Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 112-1, de 9 de octubre de 2002. (Número de expediente 121/000112.)** . . **9860**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

Página

Debate de totalidad de iniciativas legislativas. (Continuación.) **9860**

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 . . . . . **9860**

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social **9860**

En defensa de las enmiendas de totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a los dos proyectos de ley, interviene en primer lugar el señor **Rodríguez Sánchez.** *Comienza analizando las previsiones macroeconómicas que considera incumplibles o falsas, en concreto el crecimiento económico y la inflación, y pregunta a continuación sobre las consecuencias que tendrán esas falsas previsiones y sobre la virtualidad de la política de equilibrio presupuestario o de déficit cero que propugna el Gobierno. Opina que lo que se persigue en realidad es el control de los salarios, responsabilizar de la competitividad empresarial a los trabajadores, hacer recortes de gasto social y, sobre todo, buscarle grandes espacios de actividad económica a la iniciativa del capital privado de grandes dimensiones. Además, dice, se impone una estabilidad económica presupuestaria a las comunidades autónomas, creando una contradicción entre la política de Estado y las competencias de las comunidades autónomas frente a la política de la Unión Europea, lo que se completa con una redistribución de carga fiscal en contra del trabajo y de las rentas más bajas y con un desequilibrio territorial que afecta fundamentalmente a Galicia.*

En segundo lugar el señor **Núñez Castain** *defiende las enmiendas de totalidad a los dos proyectos de ley y afirma que no hay debate más político que el presupuestario porque es donde se marcan las prioridades de distribución de recursos y, naturalmente, se definen ideologías. Sin embargo, se queja de que se traiga a la Cámara un debate sobre un cuadro macroeconómico virtual, rígido, con una selva de cifras contenida en 56 tomos, y que va contra corriente de lo que dice el Banco Central Europeo y algunos países de la Unión Europea. Considera, por otra parte, que al mismo tiempo que se analiza el cuadro macroeconómico se podría hacer también el análisis de los problemas del país, como el empleo estable y la vivienda, que son los dos pilares donde se asienta el futuro de la juventud, la seguridad, que se asienta en la defensa de las libertades y no en la represión, o las universidades, prácticamente descapitalizadas y con muy pocos medios para desarrollar su potencialidad en investigación y desarrollo.*

En tercer lugar interviene el señor **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto, quien acusa al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de adolecer, según opinión de Esquerra Republicana, de falta de realismo, porque va en dirección contraria a lo que dice el Fondo Monetario Internacional, el Banco de España, el Banco Central Europeo e incluso el Instituto Nacional de Estadística en cuanto a las cifras de crecimiento económico y de inflación; de incapacidad para acometer una política anticíclica, porque con el déficit cero no se solucionan los problemas cuando hay recesión; y de marginar persistentemente el eje mediterráneo, destinando los recursos fundamentalmente al centro de la meseta.*

En cuarto lugar interviene el señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto, que enumera las tres razones fundamentales en que basa su rechazo de los presupuestos generales del Estado: en primer lugar porque son, desde la óptica democrática, fraudulentos, o creativos, como se les quiera llamar; en segundo lugar porque, desde la óptica social, son inaceptables; y en tercer lugar porque, desde la óptica de Cataluña, son unos presupuestos que continúan con una insuficiencia de inversión en Cataluña que lastra e hipoteca su futuro. Critica asimismo el déficit cero y afirma que su pretendido equilibrio presupuestario no resiste el envite de la realidad, de la vida de las personas, de la escasez de viviendas, de la escasa inversión en educación, en protección social, en tecnología e infraestructuras. En definitiva, dice, el producto interior bruto del Estado español está ocho puntos por debajo del gasto público. Finalmente, rechaza estos presupuestos porque son tristes y grises, intentando esconder problemas, y pide unos presupuestos reales y llenos de vida.*

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, interviene en nombre de Eusko Alkartasuna, solicitando la devolución de los presupuestos generales para el año 2003. Expone los cuatro argumentos que avalan su enmienda que, reconoce, ya han sido repetidos y reiterados por otros grupos parlamentarios en este mismo debate. Son*

unos presupuestos que, en primer lugar, carecen de credibilidad; en segundo lugar, el equilibrio presupuestario o déficit cero que dicen perseguir no es tal porque éste se logra con el superávit de la Seguridad Social y no con la propia estructura presupuestaria de ingresos y gastos; en tercer lugar no son sociales, porque aunque es cierto que hay gasto social, éste se podría redistribuir mejor y además se está quebrando la progresividad en la política fiscal, dada la reducción del peso de la imposición directa a favor de la imposición indirecta; y en cuarto lugar, porque no cumple la Ley Orgánica del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

Finalmente el señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, pide la devolución al Gobierno de los presupuestos, y –dice— lo hace con la misma resignación con la que el cordero pascual va camino del sacrificio, sin esperanza de conseguir nada. A continuación argumenta las razones por las que pide su devolución. En primer lugar no son realistas, como lo ha puesto de manifiesto el Fondo Monetario Internacional, el Banco de España o el propio Instituto Nacional de Estadística; en segundo lugar, opina que el Gobierno está obsesionado con el déficit cero cuando desde la Chunta Aragonesista se considera que la acción pública inversora del Estado tiene que servir para ayudar a mejorar las condiciones socioeconómicas, corregir los desequilibrios e impulsar el bienestar de la ciudadanía, posición alejada del mero interés contable que parece animar estos presupuestos; en tercer lugar, muestra su disconformidad con la distribución inversora y los criterios utilizados por ser escasamente sociales, y en cuarto lugar, como partido de ámbito territorial, la Chunta Aragonesista no comparte los criterios que se dedican a las inversiones previstas en el proyecto para Aragón en el año 2003.*

Finalmente manifiesta también su disconformidad con el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social, porque plantea una inadecuada técnica legislativa y por los problemas que suscita el uso de una ley que regula una profusión de materias dispares que provoca inseguridad jurídica, y pide su devolución.

Replica el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero),** *contestando a todos los portavoces del Grupo Parlamentario Mixto, y duplican los señores* **Rodríguez Sánchez, Núñez Castain, Puigcercós i Boixassa, Saura Laporta,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías.**

Cierra el debate el señor **ministro de Hacienda.**

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Trias i Vidal de Llobatera,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Replica el señor* **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *y duplica el señor* **Trias i Vidal de Llobatera.** *Cierra el debate el señor* **ministro de Hacienda.**

Asimismo, en turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mauricio Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Replica el señor* **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *y duplica el señor* **Mauricio Rodríguez.** *Cierra el debate el señor* **ministro de Hacienda.**

Finalmente y también en el turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Grandes Pascual,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Avocación por el Pleno del proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas 9893

La **Presidencia,** *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Votaciones de las enmiendas de totalidad . 9893

Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto —firmadas por los señores Rodríguez, Núñez, Puigcercós, Saura, señora Lasagabaster y señor Labordeta—, así como la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), se rechazan por 130 votos a favor y 191 en contra.

A continuación se someten a votación las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, formuladas por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto —señores Rodríguez, Núñez, Puigcercós, Saura, señora Lasagabaster y señor Labordeta—, que son rechazadas por 130 votos a favor, 190 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (CONTINUACIÓN.):

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003. (Número de expediente 121/000109.)

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000112.)

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señorías, se reanuda la sesión.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el señor Rodríguez, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, empezaré por analizar las previsiones macroeconómicas que son consideradas comúnmente por todos los analistas como incumplibles o falsas. En concreto, el crecimiento económico que el Gobierno aspira a que sea del 3 por ciento, como ya fue comunicado por varios grupos parlamentarios, según el criterio de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional será del 2,7 por ciento y según el Banco de España, siguiendo criterios diversos de distintos analistas del Estado español, del 2,5 por ciento. La otra gran cifra es la inflación. Usted sabe que las previsiones de evolución de los precios no se cumplen; es más, en los últimos cuatro años hemos podido observar desviaciones del IPC de más de cinco puntos porcentuales respecto de las previsiones presupuestarias. Por tanto, parece increíble que ustedes sigan apostando por el 2 por ciento oficial.

¿Cuáles son las consecuencias de estas previsiones macroeconómicas incumplibles o falsas? La primera de ellas, señor ministro, es que las partidas de gasto no corresponden a las necesidades y la actualización resulta insuficiente para variables que inciden en la vida real de las personas, como los salarios de los funcionarios, la pérdida de poder adquisitivo para los funcionarios y para los trabajadores en general, que ven cómo siempre sus convenios colectivos se van negociando a la baja. Debe tener en cuenta, señor ministro, que el Estado español es de la Unión Europea donde menos crecen los salarios. Nos preguntamos cuál es la virtualidad de su política de equilibrio presupuestario o de déficit cero, que sin duda existe y ustedes la están aprovechando muy bien. En primer lugar, debemos reconocer que en el ámbito internacional hay una cierta recesión económica, que es lo que está provocando la flexibilización del Pacto de Estabilidad en la Unión Europea, comandado por Francia, Alemania, Italia, incluso defendido por Portugal y en los últimos tiempos con las palabras tan epatantes y descaradas del señor Prodi. ¿Por qué el Gobierno español es tan dogmático? Nosotros consideramos que ustedes son coherentes en su planteamiento, pero la coherencia es el control de los salarios, responsabilizar de la competitividad empresarial a los trabajadores, hacer recortes de gasto social y sobre todo buscar grandes espacios de actividad económica para la iniciativa del capital privado de grandes dimensiones, como por ejemplo en las obras de infraestructuras, y hay leyes recientes que van por este camino. Por tanto son ustedes coherentes, pero desde el punto de vista ideológico y político su coherencia es regresiva y contraria a los intereses de las mayorías. Es más, con su política imponen una estabilidad económica presupuestaria a las comunidades autónomas, que se ven incapacitadas de tener una estrategia propia ante la crisis, por más que la Unión Europea se lo toleraría en este momento; una contradicción entre la política del Estado y las competencias de las comunidades autónomas frente a la política de la Unión Europea. Es curioso que ustedes no planteen en los presupuestos financiación para la reforma educativa ni clarificación de la financiación de las administraciones locales por la pérdida del impuesto sobre actividades económicas, especialmente de los ayuntamientos de menos de cien mil habitantes que no son capitales de provincia, que sin duda van a tener que hacer mayor presión fiscal sobre sus ciudadanos. Esto se completa —y de ahí la coherencia de su visión— con una redistribución de carga fiscal en contra del trabajo y de las rentas más bajas a partir de la reforma del IRPF que ustedes iniciaron en el año 1998. El carácter regresivo del sistema está llevando incluso a que en los impuestos indirectos ocupe un papel fulcral el IVA; además, aumentan tasas que tienen una gran opacidad, no nos dan una memoria económica de lo que significan. Está claro que por este método estamos configurado una regresión social cada vez mayor.

Un segundo elemento básico para nosotros es el desequilibrio territorial. Señor ministro, analizando sus presupuestos vemos que un número reducido de grandes proyectos afectan a un número muy determinado de comunidades autónomas. En el caso concreto de Galicia, que es de la que a mí me corresponde hablar, las cifras son elocuentes: 282,76 euros por habitante frente a la media del Estado español que es de 497,54 euros por habitante. No es de extrañar, por tanto, que las obras de infraestructuras ferroviarias, que además nos las aplican con un modelo discriminatorio, no como el del resto del Estado, vayan muy retrasadas en el tiempo, en ejecución lenta, lo que significa que tardarán diez años para los itinerarios de alta velocidad en el interior. Las cifras son elocuentes cuando comparamos lo que ustedes van a dar del GIF para el Estado,

3.570 millones de euros, y para Galicia seis millones de euros; a AENA 2.205 millones y para Galicia apenas 40 millones; las sociedades mercantiles en el conjunto del Estado tendrán 10.446 millones y Galicia 241 millones; las obras en los EDAR de Galicia, tan fundamentales, ciudades como A Coruña, Ferrol, Lugo, Santiago y Ourense, sin estaciones depuradoras de aguas residuales, no las van a ver construidas ni siquiera en el horizonte del año 2006. Por tanto, señor ministro, el resultado es que por inversión consolidada nuestro país ocupa el octavo lugar, con 762 millones, por detrás de Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Madrid y Valencia; una constante estructural, no una excepción en el presupuesto de un año determinado. No contaremos —o no debíamos contar— con algunas atribuciones territorializadas que nos hacen como las fragatas F-100, que son de industrias de enclave y sabe usted que no es ni exclusivamente para Galicia ni en estricta metodología de inversión debía así considerarse. Señor ministro, si añadimos que el Fondo de Compensación Interterritorial está poco dotado, que son mecanismos efectivos de corrección de las desigualdades (téngase en cuenta que para las regiones Objetivo 1 la inversión real prevista para el año 2003 apenas va a ser del 4,6 por ciento), tendremos un diseño perfecto de lo que le estoy hablando.

Concluyo, señora presidenta. Señor ministro, ustedes nos presentan unos presupuestos que dan una realidad totalmente fantástica, una realidad engañosa, continuista y dogmática en esa concepción de la que reconozco su coherencia para los fines políticos y sociales que persiguen, que ya se los describí. Además, curiosamente no tienen un contenido muy delimitado cuando los presentan ustedes con una ley de acompañamiento que afecta a más de 40 disposiciones con rango de ley, algunas de las cuales debían merecer un debate sosegado como, por ejemplo, la modificación del modelo de televisión o la ley del deporte, que aunque se justifique por la violencia sería interesante debatirla aquí de una manera más profunda y más serena. Por tanto, señor ministro, pensamos que la adaptación de la ley de acompañamiento al marco presupuestario no es real sino que es una cuestión de conveniencia política, que es la misma que en gran parte sigue justificando que ustedes se aferren dogmáticamente a la teoría de la estabilidad presupuestaria y el déficit cero.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de su enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, creo que no hay debate más político que el debate presupuestario, y a mí me parece el más político que puede tener una Cámara porque se marcan las prioridades de distribución de recursos y, naturalmente, si se marcan prioridades se definen ideologías. No es, por tanto, el debate presupuestario puramente contable o técnico de un documento, sino que revela muchas cosas. ¿Pero cómo se plantea en esta Cámara? ¿Se plantea un debate sobre el cuadro macroeconómico? ¿Se plantea un debate sobre la selva de cifras y números contenidas en esos 56 tomos? ¿Se plantea un debate sobre la eficacia presupuestaria de los problemas del país, de las políticas sectoriales del país? Si se planteara un debate sobre el cuadro macroeconómico, estaríamos ante una cuadro macroeconómico extraño por virtual, por estar fuera de sitio, por ser rígido, pase lo que pase con la economía; estaríamos ante un cuadro macroeconómico que va contra corriente, no acorde con lo que dice el Banco Central Europeo, la Comisión Europea y determinados países de la Unión Europea ante esta crisis económica, y que se sitúa como don Tancredo en el tendido, viendo cómo va la economía, como si la economía del país fuera una cosa y el presupuesto general del Estado fuera otra, y cumpliendo el axioma del déficit cero no tenemos nada que ver con lo que pasa en el país, si hay crisis o no. Si planteáramos el debate sobre el baile de cifras y números, me parece un gran trile. Ustedes saben, señorías, lo que es la bolita moviéndose por el trilero que tiene dos juegos. El primer juego se llama dónde está Wally, en el que uno busca su problema en esos 56 tomos a ver si lo encuentra. Si se solventara el primer problema, que encuentra a Wally y por tanto sabe su partida, viene un segundo juego, que se llama avance una casilla, en el que uno encuentra su partida igual que la del año pasado pero una casilla adelantada; es decir, que lo que el año pasado se contemplaba entre 2002 y 2006 este año pasa a contemplarse entre 2003 y 2007 y, naturalmente, el año anterior estaba entre 2001 y 2005, esto es que los proyectos esperan a ser incluidos o a ser ejecutados. No es serio un debate presupuestario que no sea de presupuesto ejecutado, que no sea resultado de una oficina parlamentaria que nos diese los datos y el seguimiento de lo que ha pasado en 2001, en 2002 y tuviéramos credibilidad para 2003, porque si no se cumplieron los presupuestos de años pasados, ¿por qué se van a cumplir los de este año?

Señorías, los tres temas son cuadro macroeconómico, trile y el análisis de los problemas del país. El empleo estable y la vivienda son los dos pilares donde se asienta el futuro de la juventud. ¿Estos presupuestos resuelven ese problema o hay lugares donde tienen más paro y no hay viviendas para jóvenes, salvo que el problema sea solucionado por ese genio de la economía que ha dicho que si las viviendas son más caras es señal de que hay más dinero en el país y por tanto se pueden comprar más? Díganselo ustedes a los que no pueden acceder a la vivienda. ¿Es el debate sobre la seguridad que se asienta sin duda en la defensa de las libertades y no en el autoritarismo y en la represión?

¿Para qué es este esfuerzo de nuevos policías o guardias civiles, para cubrir los que se fueron o para incrementarlos? ¿Es el debate de las universidades como coches sin gasolina, como bólidos sin combustible, prácticamente descapitalizadas y con muy pocos medios para desarrollar su potencialidad en investigación y desarrollo? Señorías, después de estos tres enfoques, ¿dónde están las políticas de reequilibrio? ¿Dónde está la búsqueda de la convergencia? ¿Cómo nos vamos a sentir —y hablo en nombre de los andaluces— reflejados en esas medidas de PIB per cápita o de índice de paro españolas y europeas? ¿Cuándo nos vamos a sentir reflejados con esas medias? ¿En cuántos años nos vamos a acercar? Nosotros necesitamos una política pública más agresiva y unas inversiones más fuertes porque debemos acercarnos a otros países que tienen otra posición. Yo estaría dispuesto a aceptar ese equilibrio macro de todo, pero éste no puede ser el déficit cero de cada una de las partes. Cuando una empresa dice que hay que estrecharse el cinturón o que no se pueden pedir créditos, no se le puede decir lo mismo al gerente, al director general, al presidente o al último empleado que ha entrado eventual porque hay necesidades diferentes.

No creo, señorías, que estos sean los Presupuestos Generales del Estado que correspondan a un cambio de era, a un cambio de época, a un cambio de tiempo; un tiempo lleno de incertidumbres y por tanto de potencialidades porque son virtuales y los números no son ciertos, porque no reequilibran sino que alejan y porque las inversiones esperan este doble juego de ser primero incluidas —por ejemplo el metro de Sevilla— y después ejecutadas —por ejemplo la N-340 de Cádiz o la carretera borde de Granada—, en definitiva, juegan a ese maldito juego de avance una casilla, de pasar al año siguiente. No son, por tanto, los presupuestos que necesitamos. Pedimos su devolución para tener unos presupuestos más acordes con los problemas del país y de Andalucía y más reales de acuerdo con las circunstancias socioeconómicas mundiales…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Núñez, le ruego que concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señorías.

Por tanto, son unos presupuestos lejanos a nuestros problemas. Lo que los ciudadanos buscan en estos presupuestos no son cifras, números y cuadros sino soluciones, y estos presupuestos no dan soluciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós, tiene la palabra.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, señoras diputadas, señores diputados, la propuesta de presupuestos que el Gobierno ha presentado en esta Cámara adolece, según el entender de Esquerra Republicana, de tres problemas: la falta de realismo, la incapacidad para acometer una política anticíclica y la persistente marginación del eje mediterráneo.

En primer lugar, este es un presupuesto con falta de realismo porque tenemos la sensación de que el Gobierno se ha metido en una autopista —libre de peaje en su caso, evidentemente— contra dirección y va esquivando el bólido del Fondo Monetario Internacional, el coche del Banco de España, del Banco Central Europeo e incluso del Instituto Nacional de Estadística en lo que cifra este presupuesto de crecimiento económico y de inflación. Y mientras este Gobierno va esquivando bólidos, el ministro Montoro y todo el Gobierno ríen jocosamente cuando se les dice que van contra dirección. Ustedes se ríen pero es la sensación que hay en todos los organismos públicos, privados e internacionales que les dicen que este es un presupuesto irreal en cuanto al crecimiento y al cálculo de inflación. No hace falta retrotraerse a muy lejos para ver que ya tuvieron que corregir la previsión para 2002 tanto en crecimiento como en inflación. Para salvar la arrogancia con la que se pasearon por Europa durante la Presidencia europea, dando lecciones a alemanes y franceses, creyéndose incluso que el Pacto de Estabilidad y el déficit cero sería la panacea y podrían dar ejemplo a los europeos, fíjense ustedes en lo que están haciendo: están maquillando cifras y están haciendo alquimia financiera y cábalas para que cuadren los presupuestos. El ejemplo lo tenemos en lo que ocurrió en 2002 con la previsión de transferencias a las comunidades autónomas del IVA y de los impuestos especiales: han visto reducidas en un 20 por ciento las previsiones de liquidación de ingresos. Señor Montoro, este presupuesto es irreal.

En segundo lugar, este presupuesto tiene una incapacidad manifiesta para hacer una política anticíclica. Ustedes creyeron que la historia se había acabado, que el crecimiento sería hacia el infinito, que no habría ciclos, que ya no habría recesión y que con el déficit cero todo quedaría solucionado, y no es así. ¿Quién paga cuando ustedes fallan en esta previsión? Pagan los sectores sociales más desfavorecidos. Les voy a poner un ejemplo. No es que el decrecimiento de las partidas sociales de este presupuesto sea importante, que lo es —tres puntos, del 51,8 por ciento se rebaja al 48,3—, el problema es que ustedes acometen una reforma de la educación, critican la LOGSE y dicen que su nueva ley orgánica de calidad de la educación va a ser la solución al problema de la comunidad educativa. Fíjese cuál es el problema. ¿Por qué fracasó la LOGSE? Por falta de presupuesto. Tenía que hacerse un presupuesto específico para la aplicación de la LOGSE, no se hizo y fracasó; fracasó el Partido Socialista. Ahora están acometiendo una nueva ley que tiene que ser la panacea y la solución para el trato a las conductas de

integración de la diversidad, el apoyo a la comunidad educativa y el apoyo a los grupos especiales de alumnos con problemas de integración, pero están haciendo una nueva ley sin ningún presupuesto específico y sin previsión para aplicarlo. Lo mismo ocurre con la inmigración. Ustedes hicieron una Ley de la extranjería diciendo que era la solución definitiva, pero no hay una partida específica para apoyar a los ayuntamientos o a las comunidades autónomas que son los que pagan el impacto social de la inmigración. El estudio de la Federación de Municipios de Cataluña es muy claro: los ayuntamientos hoy están aguantando un 18 por ciento de gasto de política social que no les atañe para pagar el impacto del problema migratorio, y ustedes no reflejan en estos presupuestos el apoyo a los ayuntamientos para políticas sociales específicas, en vivienda, en educación y en becas. Señor Montoro, ustedes dan lecciones de estabilidad presupuestaria a Alemania y a Francia, pero la realidad es otra. Etamos a años luz de su Estado de bienestar, del Estado de bienestar de la Europa civilizada, y ustedes lo van recortando permanentemente.

En tercer lugar, este presupuesto margina el eje mediterráneo. No lo decimos sólo nosotros, lo dice también la Fundación de las Cajas de Ahorro cuando evidencia lo que sabemos todos, que buena parte de este Gobierno ha destinado los recursos al centro de la meseta, perjudicando al eje mediterráneo; dijo el señor Arias Salgado, actualmente presidente de Carrefour España —siempre hay que recordarlo— y remachó el señor Álvarez-Cascos que Cataluña era periferia. Ya se puede pasear el señor Aznar por Cataluña diciendo que no, pero la realidad es esta. Usted me dirá en la réplica que nunca se ha invertido en Cataluña tanto como ahora en inversión pública, el 16 por ciento, pero hay que fijarse en las cifras, señor Montoro. Si a este 16 por ciento le restamos el tren de alta velocidad —que hay que restarlo porque todo el mundo se beneficia del tren—, la inversión en Cataluña baja un 53 por ciento, señor Montoro. Y la inversión pública por habitante es de 403 euros en Cataluña y la media del Estado 393 euros. Me dirá usted que muy bien. Sí, señor Montoro, pero si reducimos el GIF, la inversión pública decae hasta 189 euros por habitante y, en cambio, la media española se mantiene en 311 euros. Esta es la realidad. Cuando se acaben las obras del AVE —si es que se acaban algún día— en la frontera francesa, que eso sí que beneficia también a Cataluña aunque curiosamente se han retrasado, veremos si se mantienen estas inversiones porque usted sabe, y lo ha reconocido alguna vez, que hay un déficit de inversión y de capital público en Cataluña. Quiero recordarle solamente, señor Montoro, que buena parte de estas inversiones las financian los usuarios. Tenemos la experiencia en Cataluña de las autopistas de peaje, autopistas que ya hemos pagado de sobra y que aún son de peaje…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós, le ruego que concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta.

El 28,8 por ciento son inversiones que revierten sobre el Estado en IVA e impuesto sobre sociedades. Lo mismo podríamos decir de las tasas de aeropuertos que revierten en AENA. En definitiva, nuestras inversiones las acabamos financiando los mismos usuarios.

Señor Montoro, por tres razones defendemos una enmienda a la totalidad, porque creemos que no es real el presupuesto, porque no contempla los ciclos económicos, todo lo contrario, no son capaces de llevar una política anticíclica, y porque persiste el déficit y la marginación acumulada del eje mediterráneo.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, señores diputados y señoras diputadas, quiero enunciar las tres razones fundamentales de rechazo de estos presupuestos, dos de carácter general. En primer lugar, estos presupuestos son desde la óptica democrática fraudulentos, si ustedes quieren les diré que creativos y luego lo explicaré; en segundo lugar, desde la óptica social no sólo son decepcionantes sino inaceptables y, en tercer lugar, desde la óptica de Cataluña son unos presupuestos que continúan con una insuficiencia de inversión que lastra e hipoteca el futuro de Cataluña.

Señor Montoro, ayer me preguntaba por qué su ministerio se sigue llamando de Hacienda. Yo le hago una propuesta, que lo llame Ministerio de Contabilidad, porque ayer por parte suya hubo aquí un debate contable, evidentemente del mayor contable del Estado español, en el que el ministro de Hacienda intentaba explicar que cuadran los números del presupuesto. Señor Montoro, de este debate —se lo decía al señor Rato cuando subía a la tribuna— el ministro de Hacienda, la política económica del Gobierno, los presupuestos del Estado salen muy mal parados. En este debate, poco a poco, el proyecto de presupuestos generales del Estado se disuelve como un azucarillo. ¿Sabe por qué, señor Montoro? Porque un presupuesto requiere algo más que una obsesión dogmática de contabilidad; un presupuesto, especialmente en la situación económica actual, requiere respuestas sociales innovadoras consistentes. Lo peor de este presupuesto se puede resumir en una frase. Se trata de unos presupuestos que están fuera de la realidad y fuera de la vida de las personas. Su dogmatismo del déficit cero y su

equilibrio presupuestario no resisten el envite de la realidad ni de la vida de las personas; no resiste el envite de la escasez de viviendas, que se ha convertido en una realidad y que ha dejado de ser un derecho constitucional. Estamos a la cola en gasto de educación. Los datos del Eurostat publicados recientemente muestran que a pesar de su retórica España es el país que menos ayuda a la familia. Según estos datos, estamos a la cola en gastos de protección social. Hemos dejado de invertir en tecnología e infraestructuras. Con el superávit de la Seguridad Social equilibramos el presupuesto, con las cuotas del INEM no sólo pagamos las políticas activas y el seguro de desempleo, sino las bonificaciones a los empresarios. Todo esto se puede resumir en una frase: en el Estado español, señor Montoro, hay ocho puntos del producto interior bruto por debajo del gasto público. Dicho de otra manera, si España tuviera el mismo gasto público que los países de la Unión Europea, gastaríamos nueve billones de pesetas más. Estoy seguro que usted saldrá después diciéndome: ¡horror, más déficit! No, lo que ocurre es que en España se ingresan nueve billones de pesetas menos, y no porque los trabajadores o profesionales no paguen; se ingresa menos porque ustedes han provocado una desfiscalización de las rentas más altas, y porque de forma escandalosa no quieren saber nada del fraude fiscal. Por tanto, hay que decir bien alto que la convergencia en el Estado Español con la Unión Europea pasa por gastar más; no con mayor déficit, sino con una fiscalidad más justa, porque detrás de esos nueve billones de pesetas menos de gasto, está el déficit de guarderías, la falta de cuidado a las personas mayores y la falta de vivienda. Lo que estoy diciendo es que no queremos un debate contable. Nos encontramos ante unos presupuestos socialmente decepcionantes e inaceptables y democráticamente fraudulentos y creativos; ahora se les llama creativos en lugar de fraudulento. Y, ¿por qué digo esto? Porque el problema no es que nadie apoye sus previsiones de cuadro macroeconómico, el problema es que ustedes tampoco se las creen. No han hecho una sola argumentación que haga posible esto que ustedes dicen. Ustedes no son tontos y saben que sus previsiones no se van a cumplir, como no se han cumplido este año. Y la pregunta es: ¿por qué lo traen? ¿Por qué nos engañan? ¿Por qué intentan hacer creer a este país que la situación económica va a ser la que ustedes dicen? Eso es fraude, eso es Enron: contabilidad creativa. En Enron se intentaba engañar a los accionistas, y aquí ustedes intentan esconder problemas y decirle a la sociedad española que las cosas no van a empeorar.

Por estas dos razones, porque son socialmente inaceptables, y porque democráticamente ustedes nos plantean un debate contable y fraudulento, pedimos el rechazo de estos presupuestos, pero sobre todo, señor Montoro, porque queremos ser un país que no presuma de contabilidad. Me da lo mismo si usted, el Gobierno o este país sabe mucha o poca contabilidad. Quiero un país que pueda presumir de que su gente vive igual que el resto de la Unión Europea, un país que pueda presumir de bienestar, un país donde el Gobierno no defienda exclusivamente principios contables, sino un país que va a crear las condiciones necesarias para que la gente viva mejor; y eso significa hacer otros presupuestos. Sus presupuestos son tristes y grises, y queremos unos presupuestos reales y llenos de vida.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, intervengo en nombre de Eusko Alkartasuna para defender la enmienda a la totalidad a estos presupuestos generales, solicitando la devolución de los mismos. Cuatro son, principalmente, los argumentos que amparan a esta enmienda; ciertamente argumentos que han sido repetidos y reiterados por otros grupos parlamentarios en este mismo debate.

Primero, son unos presupuestos generales que carecen de credibilidad. Su cuadro macroeconómico es poco creíble para la oposición, pero también es poco creíble para el Banco de España o para los numerosos institutos de investigación económica, que han modificado todas sus previsiones presupuestarias, el crecimiento del PIB, el IPC, el aumento de la inversión y el consumo, y ello porque lógicamente las previsiones no se apoyan en la realidad económica del Estado. Pero esto no es nuevo, a esto ustedes ya nos tienen acostumbrados. Solo hace falta ver lo que ha ocurrido este mismo año con el crecimiento o con la inflación, que llegará al 3,6 por ciento, punto y medio más de lo que ustedes tenían previsto. Esto es grave porque repercute en la sociedad y especialmente en aquellas personas con más dificultades, o por ejemplo en los empleados públicos.

Nuestra segunda razón hace referencia al llamado equilibrio presupuestario. Nos presentan, un año más, un presupuesto continuista en lo que se refiere al llamado déficit cero o equilibrio presupuestario, por cierto equilibrio presupuestario que no es tal, porque éste lo logran con el superávit de la Seguridad Social y no con la propia estructura presupuestaria de ingresos y gastos. Podemos coincidir, señor Montoro, en que la búsqueda del equilibrio presupuestario puede ser loable desde un punto de vista teórico o desde un punto de vista académico; pero no podemos dejar de analizar la propia realidad de la economía, porque no podemos suponer que con esta realidad tiene que haber una aplicación rígida y dogmática del equilibrio presupuestario, más bien habría que analizar con

flexibilidad y con sentido práctico qué se debe hacer. Algunos países de nuestro entorno en la Unión Europea, países muy solventes, están haciendo reflexiones y análisis llevadas a cabo también por los propios responsables políticos de la Comisión Europea. Aquí mientras tanto el Gobierno, usted señor Montoro, vuelve a ridiculizar a todo aquel que con realismo plantea cuestiones similares a las de esos países, que por cierto tienen bastante mejor nivel en inversión, en educación, en investigación y en otras cuestiones; y todo ello cuando propio Pacto de Estabilidad permite cierto endeudamiento en circunstancias especiales como la desaceleración económica. Señor Montoro, ayer le oí decir en el debate, y lo repitió varias veces, que el que cuestiona el déficit cero, el equilibrio presupuestario está hipotecando y endeudando a las generaciones futuras. A mí me gustaría lanzarle otra cuestión. ¿No cree, señor Montoro, que quien hoy no invierte suficientemente en educación, en investigación científica, en desarrollo tecnológico, en infraestructuras de transporte y energía, lo mismo que están haciendo otros países de nuestro entorno en la Unión Europea, no está también hipotecando y endeudando a las generaciones futuras que se van a encontrar en circunstancias realmente difíciles en el futuro? ¿No están ustedes con esta política hipotecando la convergencia real en este presupuesto? A esta pregunta hay que contestar.

Respecto al tercer argumento, hablando de realidades y convergencia real, no compartimos estos presupuestos generales porque entendemos que no son sociales. Ya sé que hay gasto social, ya sé que usted señalará el alto porcentaje para ustedes del gasto social, pero creemos que puede ser mejorable, que se puede gastar mejor, que se puede hacer una redistribución mejor de ese gasto social, porque en definitiva al día de hoy sigue permaneciendo —y eso que dicen que va tan bien— una importante distancia entre la inversión en gasto social del Estado español frente a la media europea y es una cuestión que hay que subsanar. Tampoco compartimos la cuestión de la redistribución de la renta a través de la política fiscal. Creemos que se está quebrando la progresividad, dada la reducción del peso de la imposición directa a favor de la imposición indirecta. Tampoco podemos aceptar que la inversión en I+D sea la mejor o más adecuada teniendo en cuenta que es elevada la distancia entre la inversión en el Estado y la inversión en la media europea, por no citar otras cuestiones, como por ejemplo la ayuda al desarrollo, que desde nuestro punto de vista es fundamental en el mundo que vivimos. Los presupuestos no se acercan a los compromisos que ustedes mismos han ido adquiriendo a lo largo del tiempo.

La cuarta es una razón de política; de política con efectos e incidencias presupuestarias, y es una razón de cumplimiento de las leyes, en este caso de la Ley orgánica del Estatuto de Autonomía del País Vasco.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Lasagabaster, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Siguen diciendo y mantienen a capa y espada que defienden el Estatuto de Gernika, pero incumplen las atribuciones competenciales más considerables en materia sociolaboral, que son importantes para hacer frente a problemas como el desempleo. Nos parece adecuado el incremento del gasto en seguridad ciudadana, pero nos sorprende que hagan esto y nieguen totalmente la ampliación de la plantilla de la Ertzantza. Es realmente curioso. Asimismo, no podemos entender que no se cumplan los compromisos preelectorales, esos que hicieron antes del 13 de mayo y de los que hoy parece que no se acuerdan. En definitiva, señor Montoro, que cumplan la ley, el estatuto de autonomía que dicen defender.

Cuatro razones, cuatro argumentos suficientes para presentar la enmienda y solicitar la devolución de estos presupuestos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor ministro, por tercer año subo a esta tribuna a pedir la devolución al Gobierno de los presupuestos y subo con la misma resignación con que el cordero pascual va camino del sacrificio, sabiendo que por mucho que bale no va a servir absolutamente para nada. Aun así, vamos a dar las razones por las que pedimos esta devolución.

Las previsiones macroeconómicas no son realistas. Frente a la previsión gubernamental de crecimiento económico del 3 por ciento, el Fondo Monetario Internacional rebajaba al 2,7 el crecimiento español para el 2003 y el propio Banco de España, el señor Caruana, lo ha rebajado al 2,5 por ciento, cifra que coincide con la media de las previsiones realizadas por más de una decena de institutos españoles de economía. Los informes del Instituto Nacional de Estadística publicados en este mismo mes indican que el consumo privado no da muestras de recuperación; es más el gasto se rebaja el 4,22 por ciento y el 62 por ciento de las familias no ahorra, con lo que todo esto supone para un correcto funcionamiento de la economía. Las causas del estancamiento, también según el Banco de España, son la paralización en las cifras de creación de empleo y la moderación salarial. Esta cuestión es importante si observamos cómo las previsiones económicas se apoyan en un crecimiento del 3,1 por ciento en la demanda interna. Intentar cuadrar las cifras por el aumento de la

recaudación por el previsible crecimiento no parece sensato cuando precisamente este año las han cuadrado gracias a las aportaciones de los emigrantes.

Segundo. Son unos presupuestos obsesionados con el déficit cero. Desde Chunta Aragonesista entendemos que como criterio político la acción pública inversora del Estado tiene que servir para ayudar a mejorar las condiciones socioeconómicas, corregir los desequilibrios e impulsar el bienestar de la ciudadanía, posición alejada del mero interés contable en que parecen haberse convertido año tras año los diferentes proyectos de ley presupuestaria. Se sigue con la obsesión contable del déficit cero, buscando el equilibrio presupuestario en un Estado que cuenta con importantes desequilibrios territoriales y sociales. Hay que destacar que la crisis económica ha llevado a la propia Comisión Europea a flexibilizar el criterio político del alcanzar el déficit cero, alargando el proceso en dos años, concretamente hasta el 2006. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Tercero. No estamos de acuerdo con la distribución inversora y los criterios utilizados por ser escasamente sociales. Así, las subidas planteadas a grupos como los funcionarios, que han soportado la congelación durante años para llegar al déficit cero, ven cómo para el próximo año se les sube un 2 por ciento, por debajo de las cifras marcadas por el propio Gobierno como previsión de inflación. No se incorporan gastos adicionales para implantar la ley de calidad de la educación o la de universidades, alejándonos de las recomendaciones europeas de gasto por alumno. Tampoco se incorporan partidas específicas para compensar a los municipios por la retirada de ingresos que supone la modificación del IAE, especialmente para municipios menores de 100.000 habitantes, que son los mayoritarios en nuestro territorio, en Aragón.

El 34 por ciento del gasto en inversión y desarrollo consignado en los presupuestos se designa a programas militares. Quiero recordarle, señor ministro, que 1.000 investigadores han firmado un manifiesto en contra de estas medidas que han dejado a España en solo el 1 por ciento del producto interior bruto destinado a investigación y desarrollo mientras que los países europeos gastan como media cerca del 2 por ciento del PIB. El esfuerzo financiero para soportar la compra de una vivienda nueva se sitúa en el 48,2 por ciento de la renta familiar media bruta al cierre del primer trimestre de este año; por el contrario, el esfuerzo inversor del Estado en los presupuestos de 2003 sigue siendo del 0,3 del conjunto, el mismo en términos relativos. Tampoco compartimos la inversión destinada desde la Sociedad Estatal Infraestructura del Trasvase a realizar una inversión de 157 millones de euros para el año 2003. Además no podemos estar de acuerdo por irreal con el presupuesto de explotación presentado por esta sociedad. Finalmente, como partido de ámbito territorial —localista como diría algún diputado de su grupo— desde Chunta Aragonesista no compartimos los criterios que se dedican a inversiones previstas en el proyecto para Aragón en 2003. Se reduce la inversión global drásticamente en comparación con 2002. Se repiten inversiones no ejecutadas otros años. Se actúa en los grandes pantanos destinados a la base del trasvase del Ebro y no se contemplan demandas de infraestructuras solicitadas mayoritariamente por las propias Cortes de Aragón. Apenas hay aportaciones de los ministerios de Interior y Justicia en un momento como éste de transferencias a la comunidad autónoma. En definitiva son unos presupuestos opacos, sin rumbo, irreales, continuistas, escasos en inversiones productivas y desequilibrados territorialmente.

En lo que se refiere a la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social —más conocida como Ley de acompañamiento— igualmente pedimos la devolución al Gobierno porque como indica el Consejo Económico y Social un año más es necesario reiterar su disconformidad con la inadecuada técnica legislativa que plantea y los problemas que suscita el uso de una ley que regula una profusión de materias dispares que provoca inseguridad jurídica al suponer una dispersión de las normas reguladoras que dificulta su localización y entendimiento por parte del ciudadano obligado a ellas, a la vez que por otra parte impide a este Consejo realizar una valoración global del texto objeto del dictamen.

Por todos estos motivos, que creemos son suficientes, pedimos la retirada del proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en las intervenciones de los portavoces del Grupo Parlamentario Mixto que han intervenido desde esta tribuna esta mañana, domina la crítica a la falta de credibilidad de estos presupuestos. He de insistir en los argumentos que expuse ante la Cámara ayer por la tarde.

En primer lugar, la credibilidad de los presupuestos arranca de la propia institución de los presupuestos, que en España se cumple año tras año. En un año tan difícil como 2002 vamos a cumplir con los presupuestos que aprobó la Cámara tanto en materia de ingresos públicos, donde vamos a cumplir las estimaciones que contenían los presupuestos en ingresos públicos, como en gastos públicos, donde también vamos a cumplir, en definitiva a cerrar los presupuestos 2002 de acuerdo con la liquidación de presupuestos que se contiene en la propia documentación presupuestaria. La credibilidad de una institución básica como los presupuestos,

está preservada por tanto en primer lugar por la realidad, por la ejecución de los presupuestos que el Gobierno trae año tras año a la Cámara y que, insisto, los presupuestos 2002 se va a cumplir una vez más.

En segundo lugar la credibilidad de un presupuesto está en la capacidad que el presupuesto tiene para aportar a la evolución económica de nuestro país por ser un impulsor al crecimiento económico de España. Los presupuestos, señorías, no son la resultante de un cuadro macroeconómico, los presupuestos son un instrumento al servicio de un cuadro económico de crecimiento y de creación de empleo. Por tanto, los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 traen a España más crecimiento económico a través del aumento de la inversión pública regionalizada, en definitiva inversión pública orientada a dotar a España de los equipamientos productivos que necesitamos para aumentar nuestra capacidad de crecimiento económico, nuestro potencial de crecimiento económico.

Los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 traen más crecimiento a través de la rebaja del impuesto sobre la renta de las personas físicas, a través de la supresión del IAE, el impuesto sobre actividades económicas, y a través de la congelación de los impuestos especiales. Por tanto a través de estos dos instrumentos básicos, a los que se añade el propio equilibrio presupuestario, puedo afirmar una vez más esta mañana que los Presupuestos Generales del Estado, solo ellos, van a promover el crecimiento de un punto de nuestro producto interior bruto, una tasa de crecimiento importante que hará que España, tal como pronostican todos los organismos internacionales, estará el año que viene, en primer lugar, con mayor crecimiento económico que el año 2002, y en segundo lugar España estará a la cabeza del crecimiento del conjunto de las economías del mundo y especialmente de las economías más desarrolladas. Esa es la auténtica perspectiva económica, la única perspectiva económica que hoy podemos trazar a raíz de la opinión del Banco de España, de los organismos internacionales, Fondo Monetario Internacional, OCDE, o Comisión de la Unión Europea. Todos los pronósticos, todos los análisis, vierten esta opinión, incluso alguno de ellos, como el Instituto de la Economía Mundial de Kiel, pronostica que España crecerá el año que viene el 3 por ciento. Por tanto el Gobierno está en la obligación de sostener una previsión económica que está impulsada desde los Presupuestos Generales del Estado del año 2003 y no, como parece indicarse por SS.SS., asentada en previsiones que algunas de SS.SS. quisieran negativas para la evolución de la economía española, porque eso es lo que quisieran SS.SS., que las cosas les fueran mal a los españoles para que a SS.SS. les fueran bien políticamente. Eso es muy típico de la oposición, sobre todo de la oposición que sube a esta tribuna a trazar con trazos negros el futuro de los españoles, en vez de hacerlo con el optimismo que se deriva de una situación de crecimiento económico sostenido que está reduciendo el paro hasta el punto de hacerlo desaparecer.

Tengo que recordar a SS.SS. cuál es la evolución de la tasa de paro en las comunidades autónomas de donde proceden SS.SS. Andalucía tenía una tasa de paro en el año 1995 del 33,91 por ciento, señor Núñez; Andalucía estaba gobernada en el año 1995 por el Partido Socialista, igual que estaba gobernada toda España por el Partido Socialista desde Madrid. Pues bien, esa Andalucía era la Andalucía que tenía una tasa de paro del 33,91 por ciento, y hoy la Andalucía del año 2002, en el segundo trimestre del año 2002, tiene una tasa de paro del 18,95 por ciento. Hemos reducido de manera muy significativa la tasa de paro de Andalucía, y algunas de las provincias de Andalucía se sitúan en tasas de paro seis o siete puntos inferiores a esa media. Por tanto, Andalucía está creando empleo y a la cabeza del crecimiento de la economía española en este momento.

Todas las comunidades autónomas de España están creciendo más que la media de la Unión Europea. Por tanto, todas están avanzando en la convergencia real, es decir acercando su nivel de desarrollo al que tienen los países más avanzados de la Unión Europea. Lo está haciendo Andalucía, que está recortando las distancias de su desarrollo económico inferior, lo están haciendo el País Vasco, Aragón, Galicia y Cataluña. Cataluña es hoy una de las regiones más prósperas de la Unión Europea, señorías, es una de las regiones que, tal como afirman los estudios comparativos, supera ya en seis puntos porcentuales la media de desarrollo de la Unión Europea. Por tanto, hay una Andalucía en crecimiento, igual que hay un Aragón en crecimiento, un País Vasco en crecimiento, una Galicia en crecimiento y una Cataluña en crecimiento.

El País Vasco ha pasado de una tasa de paro situada en el 22,96 por ciento el año 1995, a una tasa del 9,25 por ciento. Eso ha ocurrido, señoría, cuando en España ha gobernado el Partido Popular, cuando se ha facilitado la bajada de los tipos de interés, cuando se ha facilitado la contratación laboral a través de las reformas laborales, cuando se han protagonizado las bajadas de impuestos que en parte han tenido continuidad por parte de las haciendas forales. Un ciudadano sujeto a la tributación de las haciendas forales paga hoy más impuesto sobre la renta de las personas físicas que un ciudadano situado en el resto de España. Esa es la realidad en el País Vasco y la realidad en el conjunto de España. Ese descenso de la tasa de paro obedece en definitiva a políticas que han sabido enfocar la reindustrialización del País Vasco, políticas que han sabido enfocar la posición industrial de toda España.

También lo es el caso de Aragón. Aragón ha pasado de tener una tasa de paro del 15,92 por ciento, prácticamente el 16 por ciento en 1995, a tener una tasa de paro del 5,57 por ciento, señorías. Aragón tiene una de las tasas de paro mejores de la Unión Europea, mejores del

mundo desarrollado. Eso significa que hay pleno empleo en Aragón, pleno empleo masculino en prácticamente todo Aragón. Eso es un éxito político de las medidas que se han tomado estos últimos años y un éxito político, en definitiva, de los sucesivos presupuestos que desde el año 1996 han venido a esta Cámara y han propiciado el crecimiento económico de Aragón, impulsando fuertemente la dotación de infraestructuras en Aragón. No hay reducción de inversión; lo que hay es la dotación de una infraestructura fundamental para Aragón, como es el tren de alta velocidad, que ha culminado en buena medida esa infraestructura. Hoy Aragón cuenta con una infraestructura de comunicaciones, a través del tren de alta velocidad, de las más modernas del mundo, algo de lo que debería sentirse orgulloso todo aragonés, como se siente orgulloso y satisfecho el Gobierno español.

Galicia ha pasado de tener una tasa de paro del 17,6 por ciento en el año 1995 a una tasa de paro del 11,9 por ciento en el año 2002. Por tanto, también Galicia ha tenido una evolución positiva en materia de creación de empleo, de crecimiento económico, como corresponde en definitiva a una comunidad autónoma que también ha crecido claramente por encima de la media de la Unión Europea y está en ese proceso de convergencia real.

Cataluña ha reducido su tasa de paro desde el 19,87 al 9,22 por ciento, señorías. Eso significa que buena parte de Cataluña está hoy en pleno empleo, eso significa que Cataluña ha dado un paso en la convergencia real, a la que ya me he referido. Cataluña es hoy una de las regiones desarrolladas de la Unión Europea y buena parte de Cataluña ha sabido encontrarse ya con esa situación de pleno empleo, sobre todo masculino, aunque todavía nos falta por completar el pleno empleo femenino, llegar a que haya más mujeres en igualdad de oportunidades a la hora de acceder a los puestos de trabajo en Cataluña y en toda España.

Señorías, los avances están ahí, y eso es lo que traen los Presupuestos Generales del Estado, avances, no traen cifras. Los Presupuestos Generales del Estado cuantifican las políticas del Gobierno, que son de impulso al crecimiento económico, que son de creación de empleo, que en definitiva son de promoción de la inversión pública en todas las comunidades autónomas de España, que son cifras importantes de inversión, como las que se contemplan en estos Presupuestos Generales del Estado.

Para Galicia, en los presupuestos del año 2003 la inversión crece nada menos que el 23,4 por ciento, situándose en 762 millones de euros, una cifra importante y que se traduce en la mejora en carreteras, donde la inversión prevista para el año 2003 asciende a 95 millones de euros, de los cuales más de 51 millones van destinados a nuevas infraestructuras y el resto a conservación. En ferrocarriles, la inversión directa del Ministerio de Fomento crece en Galicia el 17,14 por ciento, para situarse en 12 millones de euros, lo que equivale —repito— a un incremento del 17,1 por ciento. La línea de alta velocidad a Galicia tiene prevista una inversión de seis millones de euros, lo que representa un incremento del 180 por ciento respecto al año anterior. A la inversión directa del citado departamento hay que añadir otros 62 millones de euros de RENFE y FEVE. Entretanto, Galicia también recibirá importantes inversiones para la infraestructura urbana de saneamiento y calidad de agua por valor de 61 millones de euros, experimentando un crecimiento del 49,6 por ciento, a lo que hay que añadir la inversión prevista en aeropuertos para el año 2003, que asciende a prácticamente 40 millones de euros, lo que representa un incremento del 69 por ciento respecto del presupuesto del año 2002.

En cuanto a las cifras de evolución de la inversión en Aragón, me he referido ya a la importancia que tiene que Aragón cuente con ese tren de alta velocidad, así como que se haya completado la inversión del Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, del GIF. Yo sé que al señor Labordeta le gusta decir aquello de que el tren no llega, sino que pasa por Aragón. Pues no, señoría. La Comunidad Autónoma de Aragón está hoy conectada por el tren de alta velocidad y, con respecto a eso de que Aragón estaba ahí, que es lo que le gusta decir a S.S. de ordinario con carácter reivindicativo en la comunidad autónoma, tengo que manifestar que el Gobierno de España está haciendo una importantísima inversión en Aragón, dotando a la comunidad de las infraestructuras que necesita para afrontar con seguridad y confianza los desafíos, las exigencias del nuevo siglo XXI.

En carreteras, la inversión en nuevas infraestructuras asciende a 175 millones de euros, que también es relevante, puesto que viene a completar carreteras importantísimas. En definitiva, la reestructuración de Aragón en la propia configuración de la ciudad de Zaragoza y la autovía Sagunto-Aragón en el tramo de Castellón a Sarrión, en donde también destacan por su importancia proyectos como Teruel-Santa Eulalia del Campo. En fin, un conjunto de infraestructuras de carreteras que son básicas para ese desarrollo, junto con el del Plan Hidrológico Nacional en Aragón, que significa una inversión en obras hidráulicas muy importante para la comunidad autónoma, ascendiendo a más 167 millones de euros, lo que supone un incremento de un 29 por ciento, destacando proyectos de actuación de infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Ebro, que por cierto nada tienen que ver con el trasvase, señoría, sino que lo que hacen precisamente es dotar a Aragón de una infraestructura hidráulica que le es vital para el desarrollo de la comunidad autónoma.

En Andalucía, las inversiones también aumentan fuertemente. Me he referido ya a que la comunidad autónoma está en un proceso de convergencia real muy importante con la Unión Europea. En los presupuestos

de 2003, la inversión en Andalucía crece prácticamente un 23 por ciento, ascendiendo a 2.348 millones de euros, una cifra que representa una inversión que equivale al 15 por ciento de la inversión regionalizable en España. La inversión, en definitiva, desarrolla proyectos de alta velocidad como son los corredores Córdoba-Málaga, Jaén-Madrid y Sevilla-Huelva y el corredor del Mediterráneo. De acuerdo con estos criterios, la inversión del GIF en Andalucía en el año 2003 asciende a 461 de euros, lo que supone un incremento del 46 por ciento respecto del año anterior, y la de RENFE asciende a 66 millones de euros, con un incremento del 55,5 por ciento. Las inversiones de mejora del medio ambiente para Andalucía también tienen un alcance realmente considerable. ENRESA aporta más de 7 millones de euros, lo que supone multiplicar por 14,7 por ciento la inversión del año 2002. Y la inversión en carreteras, algo que también es muy importante para Andalucía, representa nada menos que un crecimiento del 40 por ciento y un desembolso de más de 291 millones de euros. Las obras hidráulicas en esta comunidad también son objeto de atención preferente, dada la importante repercusión económica que para Andalucía tiene tanto el sector de la agricultura como el del turismo, aparte de la importancia que tiene el desarrollo del Plan Hidrológico Nacional, que va a facilitar el agua a la Andalucía oriental, algo que es clave para su desarrollo en el futuro.

En Cataluña las inversiones programadas para el año próximo también son muy importantes, señor Puigcercós, como S.S. sabe, y por eso ha dicho que se las iba a describir. Claro que se las voy a describir, porque estamos ante la mayor inversión histórica que ha hecho el Estado en Cataluña, como S.S. ha señalado, inversión que favorece a Cataluña, favorece a los catalanes y favorece a toda España, porque lo que hacemos es vertebrar territorialmente Cataluña y toda España. No es que el tren favorezca a todos, señoría, se lo he explicado otras veces desde la tribuna; es que cuando se hacen inversiones en el aeropuerto de El Prat ¿se favorece sólo a los catalanes o favorecemos a todos? Cuando hacemos la inversión en las comunicaciones de carreteras, ¿se favorece sólo a los catalanes o favorecemos a todos, señoría? Su planteamiento reduccionista de las cosas, que es lo propio de una fuerza política como la que S.S. representa, el reduccionismo y el localismo, le lleva a ese tipo de consideraciones desde la tribuna. Pero qué le vamos a hacer. La inversión del Estado en Cataluña asciende a 2.557 millones de euros, es una inversión muy importante en los Presupuestos Generales del Estado que alcanza ya el 16 por ciento; es la primera vez que alcanza el 16 por ciento de la inversión regionalizable en España. Destaca la importantísima inversión en las líneas de alta velocidad, de 1.355 millones de euros, lo que hará que en los próximos años Cataluña esté dotada de esa infraestructura vital para su desarrollo económico como es el tren de alta velocidad. Quiero insistir también en el conjunto de las demás inversiones, la inversión en aeropuertos en esta comunidad, con 345 millones de euros, la inversión directa en aviación civil, que también es importante, las inversiones derivadas del Plan Hidrológico Nacional, que son fundamentales para conseguir el abastecimiento regular, el abastecimiento normal de agua a toda Cataluña, así como el saneamiento de aguas en toda Cataluña. Señorías, estamos ante una inversión francamente importante en Cataluña.

La inversión del Estado en el País Vasco también es importante, como ya tuve ocasión de describir ayer por la tarde. La inversión en los Presupuestos Generales del Estado asciende a más de 250 millones de euros, con un incremento de un 6 por ciento, teniendo en cuenta que las mayores competencias de inversión corresponden a la Comunidad Autónoma del País Vasco. En definitiva, corresponden a un planteamiento como es el de una inversión que va a seguir desarrollándose en líneas de alta velocidad y en aquellos proyectos que son competencia del Estado.

La apuesta del Gobierno de España es que, a través de esa inversión pública fundamental, pero también a través de la bajada de los impuestos, señoría, podamos favorecer el crecimiento económico; una bajada de impuestos que entiendo que las haciendas forales van a seguir, como ya han anunciado, y que se van a programar en la Comunidad Autónoma del País Vasco siguiendo la estela de la iniciativa del Gobierno de España. Favorecer una rebaja de impuestos será fundamental para el crecimiento económico en toda Euskadi el año próximo y, en definitiva, para el conjunto de la sociedad española.

Su señoría se ha referido —como no podía ser de otra manera— a cuestiones relativas a las transferencias a la comunidad autónoma. Insisto en que el Gobierno está dispuesto a acometer aquellas transferencias que se contienen en el estatuto de autonomía, pero insisto también en la necesidad de llevar adelante una negociación política con franqueza y con lealtad institucional, que no tiene nada que ver con los proyectos que hoy emanan del Gobierno vasco, que ya han recibido la respuesta pertinente por parte de la Comisión de la Unión Europea. Esos proyectos de un Estado libre asociado no caben en la Unión Europea. Hay que reconvertir esos proyectos en aquello que encaje en la Constitución española, en aquello que se adecua al Estatuto de Gernika y en aquello que es acorde con los procesos de integración política que estamos viviendo en la Unión Europea.

En relación con la ampliación de la policía autónoma vasca debo decirle que el Gobierno está dispuesto a dar el primer paso, que es convocar la Comisión mixta de cupo para determinar la metodología, que es la que tiene que fijar el coste de esa ampliación. No hemos recibido por parte de la delegación vasca ningún tipo de indicación para convocar esa Comisión mixta de

cupo que, insisto, es la que tiene que determinar la metodología de fijación del coste de la ampliación de la policía autónoma. Estamos dispuestos a esa convocatoria y por tanto estamos dispuestos a llevar adelante ese proceso, fijando cuáles son los costes y las consecuencias económicas de esa ampliación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, justamente empezó usted poniendo unos ejemplos que demuestran todo lo contrario de lo que intenta demostrar. En el caso de Galicia los datos son concluyentes. En concreto, según la EPA, nosotros teníamos en el año 1996 el 18,6 por ciento de paro y España el 22,2 por ciento; en el año 2001 nosotros tenemos el 13,8 por ciento y España el 13 por ciento. Convergencia de ningún tipo. Imagínese los puntos que bajó España y los puntos que bajamos nosotros, teniendo en cuenta, además, que nuestra población está envejecida y la cantidad de jóvenes que emigran de nuestro país, lo que no se da precisamente en muchas otras comunidades desarrolladas del Estado español. Incluso si usted se fija en la tasa de empleo, en el año 1996 Galicia tenía el 39,8 por ciento de tasa de empleo, mientras que España tenía el 37,8 por ciento; en el año 2001 el resultado es 42,4 por ciento para Galicia, 44,8 por ciento para España. Creo que los datos son concluyentes. Nosotros no convergemos para nada y estamos cada vez peor desde el punto de vista social al que usted se refirió. En cuanto al PIB por habitante, Galicia sólo tiene por detrás a varias regiones europeas, que son dos regiones griegas, Andalucía y Extremadura (por cierto, cada vez aproximándose más y superándolas, mientras que Galicia no), Calabria y tres regiones de Portugal. Por tanto, los datos que ha dado para el conjunto del Grupo Mixto no valen en el caso de Galicia. Son realmente divergentes.

Señor ministro, quiero decirle que las inversiones del Ministerio de Fomento en Galicia son exactamente de 210 millones de euros, la mayor parte para el ferrocarril. Pues mire usted, solamente en Andalucía, por ejemplo, invierten en alta velocidad cuatrocientos y pico millones de euros. Yo creo que es sintomático la manera de actuar según los territorios; esto es lo que lleva a una lentitud exasperante en la ejecución de infraestructuras que además son discriminatorias, que ni siquiera son de alta velocidad.

Por último, señor ministro, que ustedes cumplan formalmente los presupuestos no quiere decir que los presupuestos resuelvan los problemas de infraestructuras, de bienes de equipo y las deficiencias sociales que tiene el Estado español y en concreto determinado tipo de comunidades. Estamos comprobando que las inversiones en infraestructuras, en el caso del Estado español, no tienen el efecto multiplicador que deberían de tener, y en el caso particular de Galicia, de forma más específica. No es de recibo que habiendo esta situación de tal divergencia ustedes obliguen, en el caso de Galicia, a que haya infraestructuras de autovías fundamentales de tipo radial interno que van a ser no solamente de peaje sino que las tiene que pagar en parte el erario público de Galicia. Yo creo que esto no es de recibo para una región objetivo número 1.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hoy acusa usted a la oposición con el veneno del mayor sectarismo, acusa con desear el mal, es decir de querer que las cosas vayan mal. No sea usted infantil, señor ministro. Los hombres no nos dividimos entre buenos y malos, los que tienen un arito arriba y los que tienen cuernos y rabo. Usted no es el santo y los demás los demonios. Nosotros estamos haciendo críticas a los presupuestos y usted se defiende, pero no nos acuse de desear el mal a nadie porque yo a usted no le desearía nunca que pensase de esa manera.

Lo malo de contestar a todo, señor ministro, es que se le ven a usted las cifras. Trata de convencerme de la convergencia de Andalucía —que desde luego evoluciona, que desde luego mejora, que desde luego ha crecido desde el año 1996 a aquí— pero, ¿a qué distancia de los demás? Usted habla de esas cifras de la EPA, del 18,95 por ciento —por cierto, el criterio de la EPA ha cambiado y desde 1996 a aquí habría que restarle puntos ya que no empleamos ahora esos mismos criterios para medir el número de parados— pero, señor ministro, es que después de los datos de Andalucía hemos escuchado en esta Cámara los de otras comunidades. ¿A qué distancia estamos de ese 12 y pico por ciento o de ese 13 por ciento de España en su conjunto? ¿A qué distancia estamos de las comunidades que tienen el 9 o el 10 por ciento? ¿Cuándo nos toca? ¿En cuánto tiempo, señor ministro, piensa usted que vamos a llegar en Andalucía a la media de España y de Europa? Dice que el cumplimiento de su presupuesto es perfecto pero, señor ministro, usted me facilita tanto las cosas que si yo repitiera las enmiendas del año pasado y las de 2001 colarían porque son las mismas. ¿Cómo se van a hacer todas las cosas si yo repito todos los años las mismas peticiones? Parte de esas inversiones de las que usted habla supongo que son las mismas del año pasado que no se cumplieron y que han pasado a este año. Si quiere le cito obras que estaban presupuestadas en 2002,

que no se han hecho y que vuelven a estar presupuestadas en 2003. ¿Es esa la inversión de la que hablamos? ¿De ese presupuesto que hemos llamado de muchas maneras y al que yo llamo virtual? ¿Hablamos de la inversión virtual de los números o hablamos de la inversión real de lo ejecutado?

Los partidos no se ganan cien a cero. ¿Hay cosas que se han hecho? Sí. ¿Hay cosas que se han dejado de hacer? Naturalmente que sí. Reconocemos lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer. ¿Habla usted de la misma manera del paro en Andalucía, que tiene un 30 por ciento de paro agrario, que del de otras comunidades españolas que tienen un 6 por ciento de paro agrario? ¿Se combate de mejor manera la eliminación del paro agrario eliminando el subsidio agrario y recortando el PER? ¿Se combate de mejor manera la lucha contra el desempleo no haciendo políticas activas de empleo que, por cierto, se repiten en promesas del Gobierno en los últimos tres años?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego que concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino. He oído a tres ministros decir: Este año las doy; este año las doy; este año las doy. ¿También pasa con las promesas lo que con los presupuestos? ¿Una casilla más? ¿Las darán el año que viene? Ya las daban en el año 2001y en 2002.

No, señor ministro, estos datos no son buenos. Mejoramos, pero de forma más lenta que los demás. Las inversiones no son suficientes —dése usted una vuelta por la tierra que, entre caló y caló, no cabe la buenaventura, y los dos somos de abajo—; no son suficientes. Por tanto, ni describo el presupuesto como un magnífico idilio ni soy tan catastrofista como para desear el mal y pensar que usted lo desea o decir que todo va fatal y que nos hundimos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** No, las cosas se hacen, pero son insuficientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, usted ha dicho muy bien que ha habido crecimiento económico y reducción del paro en Cataluña durante mucho tiempo. Es verdad, pero también es verdad, como dice Guillem López Casanovas, que la sociedad catalana vive bien pero vive al límite y vive al límite por lo que decía antes, por el déficit de infraestructuras; un grave déficit de infraestructuras que, por cierto, ofrece cifras curiosas. Fíjese usted, la Generalitat de Catalunya hace un estudio y demuestra que en los últimos 20 años el 46 por ciento de la inversión pública la ha hecho la Generalitat; el 33 por ciento, los ayuntamientos, y el 21 por ciento el Estado. Fíjese usted quién es en definitiva el que hace el esfuerzo inversor real cuando la falta de inversión pública se traduce en las grandes infraestructuras que son competencia del Estado. Para no vivir al límite en Cataluña haría falta una reforma y ampliación de los aeropuertos —es el caso del aeropuerto de Barcelona—, mejorar la conexión con el de Reus y el de Girona; para ser competitivos en Europa hoy en día faltaría dotar a Cataluña de una red de ancho europeo de mercancías; nos faltaría una ampliación del puerto de Barcelona; mejorar en definitiva toda la red de carreteras y de trenes de cercanías de la región metropolitana de Barcelona y, lo que es ya una demanda y un clamor, la creación de la autovía, lo que es la N-II, de Barcelona a la frontera francesa, hoy en día de Tordera a La Jonquera. En definitiva, también sería lógico que este Gobierno hubiera priorizado el eje mediterráneo, hubiera priorizado la línea de tren de la frontera francesa hasta Alicante. Por cierto, en estos presupuestos la alta velocidad es la gran perdedora.

Fíjese usted lo que son los compromisos de gobierno. En la liquidación del presupuesto del año 2001 el Gobierno, de todos los compromisos en inversión pública del Ministerio de Fomento, sólo acometió el 22 por ciento, proyectos que hizo su Gobierno, que se prometieron desde esta tribuna, que confirmó el ministro de Fomento. El año 2001 sólo se han llevado a cabo el 22 por ciento; de 1.705 millones pactados con el Gobierno catalán, y en este caso con Convergència i Unió, sólo 381 se han llevado a la práctica. ¿A qué estamos jugando? Usted puede subir aquí, darnos cifras, hacernos promesas, comprometerse, pero esta es la realidad, la liquidación del presupuesto del año 2001. Aquí falla algo, y estamos hablando que de 12 proyectos y sólo se ha llevado a cabo uno. Creo, señor Montoro, que alguna cosa no funciona.

En este sentido, le vuelvo a repetir que el ejemplo más gráfico de la inversión lo tiene en el aeropuerto de El Prat de Barcelona, una mala inversión en la ampliación y una torre de control que se inunda a la primera, provocando el caos circulatorio, el caos aéreo, no sólo en Barcelona, también en Reus y Girona. ¿Esto por qué? Por una baja inversión, porque ustedes no hicieron caso de la declaración de impacto ambiental que les decía que tenían…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Acabo, señora presidenta.

Que decía que tenían graves problemas con las posibles inundaciones en la torre de control, y este es

el déficit en el que ahondan ustedes en estos presupuestos.

Señor Montoro, estos presupuestos nos dejan otra vez a la sociedad catalana al límite, viviendo más o menos bien los que pueden, pero al límite.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, no tengo tiempo de discutir cifras, pero sobre todo no quiero hacer un debate de contabilidad, insisto.

Del debate de ayer y hoy, ¿qué es políticamente lo importante, señor Montoro, qué debatimos? Debatimos dos posibilidades: una, la que hemos reclamado desde los partidos de izquierda, que un Estado como el nuestro, que tiene un déficit social importante con relación a la Unión Europea, debe aprovechar este momento para converger socialmente con Europa, y eso significa una interpretación flexible del pacto de estabilidad y eso significa más gasto público. Esta propuesta, su propuesta, la del Partido Popular y la de usted —como he dicho antes, no tanto como ministro de Hacienda sino como ministro de contabilidad creativa—, es dogmática, cerrada, una interpretación del déficit cero que nos va a alejar más del déficit social, que nos va a aumentar el déficit social con relación a la Unión Europea. Este es el debate, no nos explique 45 cifras ni números. Lo importante es que el déficit social existe, lo ha dicho Eurostat, lo sabe usted, y con su política nos vamos a alejar más.

Hay un segundo tema más de futuro, más de horizonte, que es si la propuesta, la política económica, el modelo de sociedad del Partido Popular es reducir el gasto público y, por tanto, dualizar la sociedad y no avanzar en la prestación de servicios universales. Ante esto usted responde: señores, qué quieren, ¿ más déficit público? Y yo les digo: el problema del Estado español es que se han desfiscalizado las rentas más altas y no se persigue, no se lucha contra el fraude fiscal. Creo que es absolutamente escandaloso y que usted debería hacer alguna referencia a cómo es posible que los inspectores de Hacienda, los inspectores de la Agencia Tributaria, sitúen al propio presidente y director de la Agencia Tributaria como el principal obstáculo de la lucha contra el fraude fiscal.

Por tanto, señor Montoro, el debate hoy es: su presupuesto de déficit cero no responde ni a la realidad ni a la vida de las personas, y más allá de esto queremos avanzar hacia un modelo de sociedad en el Estado español que para converger socialmente con la Unión Europea necesita más gasto público, no con mayor déficit, sino con una mejor gestión de la fiscalidad, con una fiscalidad más progresiva y con una lucha eficaz contra el fraude fiscal que signifique disminuir la diferencia de presión fiscal.

La última cuestión, y acabo, señora presidenta, el tema de las inversiones. Para el tema de las inversiones no tengo tiempo, pero han sido una parte de las grandes sacrificadas del Gobierno del Partido Popular para ajustar sus presupuestos, inversiones en infraestructuras e inversiones tecnológicas; las de Cataluña, pero también las del resto de las comunidades. Aquí hay una propuesta y es que es necesaria una reforma del Senado, donde las comunidades autónomas y el Gobierno puedan llegar a un consenso para ver cómo distribuir y aplicar las inversiones. En Cataluña, que avanza ahora, pero ha avanzado siempre, incluso con la dictadura, todo el mundo hoy —colegios de ingenieros, colegios de arquitectos— está diciendo que la gran hipoteca de Cataluña…

La señora **PRESIDENTA:** Termine, por favor, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Termino, señora presidenta.

La gran hipoteca de Cataluña es que esta comunidad fue vanguardia al entrar en la era industrial y ahora no lo está siendo por falta de inversiones de ustedes y del Gobierno catalán.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tres respuestas. La primera, a nivel general. De este debate y de otros que hemos tenido con usted sobre esta materia, uno saca la siguiente conclusión. En los momentos de bonanza económica o en los momentos buenos, el éxito siempre se debe al Partido Popular y al Gobierno. De los momentos de vacas flacas son siempre responsables la situación económica mundial u otros actores. Creo que eso es un error. Ha habido un momento de bonanza económica y, por tanto, la responsabilidad de éxito desde luego en ningún caso se les puede atribuir exclusivamente a ustedes.

Pero ustedes hacen otra cosa. Cuando hay bonanza económica, porque la situación económica internacional ha sido buena, no admiten que haya gestores en otras administraciones públicas que hayan realizado una buena gestión, incluso me atrevería a decir que mejor que la de la propia Administración central. Si no, la Administración vasca, en términos relativos y en pura teoría, debiera haber mejorado lo mismo que en el resto del Estado español. Pero es que en términos relativos y en lo que se refiere a prestaciones sociales y a cuestiones de políticas que inciden directamente en el

ciudadano, viviendas, etcétera, ha conseguido más beneficios, sin perjuicio de que habrá que mejorar más, que la media del Estado español. Alguna razón tiene que haber, será por la gestión realizada en concreto por el Gobierno vasco, que es mejor que la de ustedes.

Tercera cuestión. Habla usted de franqueza y lealtad con el cumplimiento del estatuto. Yo no sé si lealtad es incumplir una ley durante casi un cuarto de siglo y que además se empiece —permítame la expresión— a condicionar el cumplimiento en función de los intereses partidarios o partidistas que amparan al Gobierno. Si es lealtad y franqueza condicionar el cumplimiento de una ley en función de cuestiones particulares, permítame que discrepe de lo que se denomina lealtad.

Por último, hay dos cuestiones. En primer lugar, si las promesas electorales que hicieron ustedes se limitan a ese aumento del 6 por ciento de inversión, no es lo que ustedes dijeron antes del 13 de mayo. Tendrán que revisar lo que dijeron antes o lo que están haciendo ahora. En segundo lugar, ha hablado usted de esa respuesta de la Comisión. Permítame que le diga que la pregunta fue una tergiversación de la propuesta del lehendakari Ibarretxe, porque no dijo esto. Le solicito que lea claramente qué es lo que dijo. Habló de la convención, habló de los trabajos, dijo que se está haciendo en la Unión Europea, y eso desde luego es verdad. Desde luego la respuesta también ha sido tergiversada, porque la Unión Europa, la Comisión en concreto, dice que no ampara ni deja de amparar. Por eso se han puesto ustedes tan nerviosos y en el Partido Popular pretenden incitar al Partido Popular Europeo para que haya una clara delimitación de fronteras.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego que concluyo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Termino, señora presidenta.

¿Por qué? Porque realmente ustedes lo que pretenden es condicionar el futuro y condicionar la voluntad de los ciudadanos, no sólo de los del Estado español, sino incluso de los de otros Estados miembros.

Por tanto, a una pregunta manipulada, que manipula la intervención de un lehendakari, ante una respuesta que no pretende sacar la conclusión que usted ha dicho, creo que es mejor dejarlo y volver a trabajar desde un punto de vista constructivo y positivo. Le solicitaría también que acudan a las reuniones con las demás formaciones políticas, porque hablando se entiende la gente y es mucho mejor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasabagaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor Montoro, quisiera dejar claro que yo estoy encantado de que llegue el AVE a Zaragoza y pase camino de Cataluña, aunque en ningún momento he dicho eso. Lo que sí dije una vez es que lo llevaban por Aragón a pesar de que hubo estudios de llevarlo por la zona del Mediterráneo y de Levante, pero estoy encantado. También quiero decirle que hay 7.000 millones de inversión de un *by-pass* para que parte de las unidades de AVE no pasen por Zaragoza y vayan directamente a Barcelona. Me gustaría saber si eso son inversiones que se hacen para Aragón. De todas maneras, voy a dar una serie de datos económicos en los que se demuestra que la economía aragonesa está en el último lugar en cuanto a crecimiento económico, y además lo hace por debajo de la media española.

Las perspectivas industriales de Aragón son inferiores a las del resto de España, según los informes de Hispalink, de las cámaras de comercio, de la Unión General de Trabajadores, del FUNCA, etcétera. Nuestra industria sigue teniendo una gran dependencia del sector del automóvil. Las inversiones en I+D es un 25 por ciento inferior a la media nacional. La industria en 2002 prosigue su senda de ralentización todavía más acusada que en el último trimestre de 2001. En septiembre el paro ha subido en España un 2,47 por ciento, mientras que en Aragón lo hacía un 8 por ciento, teniendo en cuenta algo en lo que siempre he insistido aquí, que un 20 por ciento de la población aragonesa está jubilada y no entra dentro de las estadísticas de paro. Un 20 por ciento de la población joven aragonesa se marcha a buscar trabajo a Cataluña y a Aragón; es decir, queda muy poca población y, si además de esto tuviéramos mucho paro, sería absolutamente terrible. La afiliación a la Seguridad Social también ha crecido menos que la media nacional. En el segundo trimestre de 2002 el crecimiento del producto interior bruto ha sido de 1,4 por ciento, seis décimas por debajo del nacional. Todos estos datos contables, señor Montoro, no se los da Chunta Aragonesista, los dio el señor alcalde, presidente del Partido Popular de Aragón, el otro día en el debate sobre el estado de la región aragonesa, sobre la situación en la que se encuentra Aragón; es decir, son datos dados por un compañero suyo de partido, presidente en este momento del Partido Popular de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Comenzaré esta intervención insistiendo en el argumento fundamental del sentido de los Presupuestos Generales del Estado, que no es otro que ser instrumento de crecimiento económico, de creación de empleo, de convergencia real de España con la Unión Europea.

Esa convergencia es fundamental y se está dando en todas las comunidades autónomas. Teniendo en cuenta que la media de crecimiento del período 1995-2001 de la Unión Europea es de algo más de un 15 por ciento —por tanto, esa es la referencia—, en Andalucía para el mismo período el PIB ha crecido un 26 por ciento, por tanto, estamos en la convergencia. En el País Vasco ha crecido un 24 por ciento frente a ese 15 por ciento, por tanto, estamos en esa convergencia. En Cataluña ha crecido un 14,9 por ciento y la sitúa, como antes he dicho, como una de las regiones más desarrolladas de la Unión Europea, superando claramente la media de desarrollo de la Unión Europea en varios puntos porcentuales. En Aragón el crecimiento ha sido de un 19 por ciento frente al 15 por ciento, por tanto, estamos en convergencia y sitúa a Aragón en un punto fundamental en la evolución de la tasa de paro. Por cierto, las estadísticas de población de la última década nos dicen que la población de Aragón aumentó en 15.398 personas, el 1,3 por ciento, una variación que supone un cambio importante en la tendencia de esta variable, dado que en el decenio anterior Aragón perdió 8.135 habitantes. No es la pérdida de población lo que está explicando la buena evolución del mercado de trabajo y, en definitiva, de la ocupación en Aragón, sino que hay crecimiento económico y hay una evolución positiva hacia la ocupación, que es lo que el Gobierno trata de impulsar a través de estos presupuestos. En Galicia el crecimiento ha sido del 18 por ciento frente a un 15,4 por ciento de media en la Unión Europea. Por tanto, todas las comunidades autónomas están viviendo esa convergencia real con la Unión Europea. Todas están inmersas en un proceso de avance fundamental de crecimiento en el número de ocupados y de crecimiento del empleo femenino. En definitiva, todas las comunidades autónomas, como concreción de los Presupuestos Generales del Estado que trae año tras año el Gobierno a la Cámara, están consiguiendo ese impulso de actividad económica que las está acercando a un mayor nivel de desarrollo y de bienestar.

La inversión pública tiene el efecto multiplicador que el Gobierno espera de ella. La inversión pública vuelve a crecer el año que viene nada menos que un 13 por ciento, haciéndola compatible además con el equilibrio presupuestario. Ello significa que allí donde el Estado tiene competencias está invirtiendo. No podemos olvidarnos de las competencias autonómicas que son fundamentales en la estructuración del Estado de las autonomías en España. Esas competencias autonómicas están siendo desarrolladas por los gobiernos autonómicos. Allí donde el Estado tiene competencias está invirtiendo de una manera intensa, rápida y fuerte; además lo está haciendo compatible con el equilibrio presupuestario, de manera que eso está traduciéndose en una reducción de la deuda pública que hará que las generaciones futuras no tengan que pagar las consecuencias de la inversión pública ni del gasto corriente que estamos acometiendo ahora. Por tanto, estamos liberando a esas generaciones futuras de la carga, de las consecuencias de la deuda que se generaría si acometiéramos la política de déficit público sobre la que algunas de SS.SS. insiste enfáticamente que es necesaria. Lo que tiene que hacer un país es crecer y converger en crecimiento económico, y eso es lo que está haciendo España y las comunidades autónomas de España. Así lo demuestran las cifras que yo he relatado aquí en términos de convergencia real de España y de sus comunidades autónomas. Por eso tenemos que insistir en presupuestos que nos traen crecimiento económico y creación de empleo y no intentar atajar caminos de una manera absurda pretendiendo que vamos a ser capaces de cubrir el déficit de nuestras infraestructuras, de nuestra innovación tecnológica o incluso de determinados servicios sociales a través de una mayor deuda, es decir, a través de déficit público. Nunca lo haremos así sino que tenemos que crecer para que con este crecimiento podamos seguir financiando la actividad del Estado que cubra racional y legítimamente esas necesidades sociales que tienen los españoles. Converger en términos sociales significa converger fundamentalmente en crecimiento económico y en creación de empleo y significa sin duda alguna, señora Lasagabaster, lealtad institucional hacia la Constitución española y hacia el estatuto de autonomía. No saque usted un balance negativo de 25 años de existencia del Estatuto de Gernika. Jamás la comunidad autónoma vasca ha tenido semejantes niveles de autogobierno político y económico como en la actualidad, y eso es un orgullo para los vascos y para todos los españoles. Es un orgullo contar con las haciendas forales y tener esa originalidad en las políticas de descentralización administrativa que significan estas haciendas forales, que son el emblema de una capacidad de autogobierno en el ámbito económico señero en el conjunto del mundo y que no tiene comparación con ningún país y, desde luego, con ningún país de estructura federal. Eso es lo que tenemos que explicar a los vascos y a los españoles. ¿Que podemos avanzar en determinadas transferencias? Por descontado que podemos hacerlo, pero siempre que exista esa lealtad institucional y siempre que se respeten las reglas de juego que nos hemos dado los españoles, que son el fundamento de nuestro Estado de derecho y que son el respeto a la Constitución y a los estatutos de autonomía, entre ellos al Estatuto de autonomía de Euskadi.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Trias tiene la palabra.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor

ministro, he de reconocer que no tengo ningún efecto teatral para llamar la atención hoy aquí.

Por segundo año consecutivo el debate presupuestario tiene lugar en medio de una situación económica compleja, no exenta de dificultades y sin la presencia de unas claras expectativas como las que acompañaban este debate sólo dos años antes. Todos sabemos que la incertidumbre y la desaceleración económica internacional no son buenos compañeros de viaje para unos presupuestos, como los que hoy estamos discutiendo, que presumen de la ambición de alcanzar el equilibrio presupuestario. Por ello estos presupuestos nacen con un plus de responsabilidad. Cuando la expansión económica internacional no actúa como motor de crecimiento en los momentos de coyuntura económica incierta, como en los que nos encontramos, es cuando la política económica del Gobierno cobra mayor importancia. En este sentido los presupuestos se convierten en el instrumento principal de reactivación económica de un país. Por ello, y conscientes de esta responsabilidad añadida que presentan estos presupuestos, debemos preguntarnos cómo en esta coyuntura los presupuestos pueden incentivar el crecimiento económico y no sólo esto, si los presupuestos que se someten hoy a debate y a aprobación son los más adecuados para este objetivo. Las respuestas a estas preguntas nos deben dar una medida clara de la bonanza o no de estos presupuestos, y para Convergència i Unió estos presupuestos son un instrumento válido para conseguir los objetivos que deseamos para la economía española, es decir, para conseguir un crecimiento estable, para crear empleo, para avanzar en las políticas de cohesión social y para acercarnos a la Europa más avanzada. Por lo tanto, debo manifestar que nuestro grupo no va a apoyar ninguna de las enmiendas a la totalidad presentadas a ambos proyectos.

De todos los principios en los que se basan los presupuestos mi grupo quiere destacar por encima de otros el de la apuesta por la estabilidad presupuestaria. Con el mantenimiento del equilibrio presupuestario se consigue enviar un firme mensaje a la sociedad de clara apuesta por la continuidad de una política, lo que es enormemente positivo en las circunstancias actuales. Quiero dejar bien claro que para Convergència i Unió el rigor y la austeridad en el gasto no son ni una moda ni un capricho ni una obsesión enfermiza. La apuesta por esta política es una exigencia para el propio sector público, una exigencia progresista y de solidaridad con las generaciones actuales, porque sirve para generar certidumbre sin perjudicar unas expectativas ya de por sí tocadas, y también con las generaciones futuras, porque les evita tener que pagar una factura por unas decisiones anteriores en las que no han podido participar y que condicionan notablemente sus expectativas de futuro.

Es verdad que frente a la apuesta por la estabilidad presupuestaria en este mismo debate se han formulado otras visiones distintas que apuestan por la generación de un déficit este año que se compensará en años posteriores, son visiones perfectamente legítimas y que han sido tomadas por otros gobiernos europeos de variado y distinto signo político. No voy a negar que la alternativa posee elementos que la hacen sumamente atractiva, ahora bien, frente a este atractivo modelo alternativo nuestra obligación es la de preguntarnos si su aplicación sería de utilidad para nuestra economía. Debo contestar que el modelo alternativo sería menos útil que el proyecto original y también muy peligroso. Sólo falta mirar nuestro pasado reciente para ver con claridad cómo puede terminar esta política con una de las crisis más profundas de nuestra historia económica. En las expansiones de nuestro país nunca se ha producido un superávit presupuestario que sirviera para disminuir los déficit de períodos de ciclo económico bajo. ¿Lo conseguiríamos ahora o bien haríamos lo que siempre hemos hecho, desplazar la deuda hacia generaciones venideras y dificultar en mayor medida todavía el control de la inflación?

Las cuentas públicas del Estado para el año 2003, utilizando un símil matemático, son como una ecuación de difícil solución. Se debe cumplir el objetivo de déficit cero en una coyuntura de débil crecimiento económico, tanto internacional como interno, manteniendo al mismo tiempo las prioridades de la acción política llevada a cabo en estos últimos años —teniendo en cuenta que entrarán en acción estabilizadores que comportarán un mayor gasto—, simultaneándolo con una reducción del IRPF. Convendrán conmigo en la dificultad de resolver esta ecuación. Ahora bien, por pequeño que sea el margen existente, lo mejor para los ciudadanos y para la economía es mantener la estabilidad presupuestaria. Siempre podemos encontrar poderosas razones para dar un trato excepcional a situaciones o reclamaciones perfectamente justificadas que nos aparten del rigor presupuestario. Debemos explicar al país, a sus ciudadanos y ciudadanas, los costes en que se cae cuando se gasta más de lo que se tiene. Esta decisión genera costes que no se reparten de manera equitativa en toda la sociedad, sino que se ciernen especialmente sobre las capas más modestas y las actividades más productivas. Debemos preguntarnos si queremos llegar a esta situación. Es en esta coyuntura más incierta cuando los agentes económicos valoran en mayor medida la estabilidad de los principios que inspiran la política económica, y este es el primer paso para devolver la confianza e iniciar la recuperación. Por ello, consideramos que debemos apostar por la estabilidad presupuestaria, garantizando siempre el mantenimiento del acento social de los presupuestos. Esta condición no es discutible para Convergència i Unió. Sin embargo, somos conscientes que debemos tener preparadas ciertas dosis de flexibilidad para esta coyuntura.

Señorías, una de las críticas más unánimes efectuadas a estos presupuestos es la de su irrealidad y voluntarismo al contemplar unas previsiones de crecimiento económico e inflación por las que a día de hoy nadie apuesta, desde el Fondo Monetario Internacional hasta el Banco de España. Respecto a estas observaciones no puedo dejar de darles la razón a estas críticas que sin duda son ciertas. Una tasa de crecimiento del orden del tres por ciento para el próximo año se nos antoja excesivamente optimista en una coyuntura en la que la dinámica interna es la de la desaceleración, cuando llevamos ocho trimestres consecutivos de moderación del crecimiento, con un consumo descendente de las familias y de la inversión. Por lo tanto, más que previsiones o proyecciones deberíamos decir que lo que ustedes plantean son deseos o voluntades, variables que no deberían tener cabida en un cuadro macroeconómico. Veremos lo que ocurre este año. Sabemos lo que ocurrió el año anterior. Lo cierto es que estas previsiones voluntaristas no pueden proyectarse de manera indefinida si no se quiere perder credibilidad, activo que en materia económica nos ha costado muchos años llegar a tener.

Señorías, del mismo modo que coincido en que las previsiones del Gobierno son voluntaristas también quiero dejar claro que ello no es óbice para que reconozcamos lo que es uno de los principales activos de la economía española. Los esfuerzos realizados en materia económica a lo largo de los últimos años han fructificado. Tenemos una economía más abierta y competitiva, con una capacidad de crecimiento por encima de la media de las economías europeas, capaz de seguir creando empleo en un entorno más incierto. De ello se han dado sobradas muestras este año, cuando una vez producida la desaceleración continuamos creando empleo, que es sin duda alguna el resultado más preciado de nuestro balance económico. Ello es muy positivo, pero no debemos caer en un falso triunfalismo, porque la realidad es muy terca y no se adaptará a lo que nosotros queremos, sino más bien nosotros a ella. Por ello, debemos aprovechar estas potencialidades y tenemos que continuar trabajando para que las mismas perduren en el tiempo, algo que es más difícil desde la incorporación de España a zona euro, sin control ya sobre los tipos de interés y los tipos de cambio. A pesar de ello continuamos precisando el mantenimiento de una tasa de crecimiento más elevada que la media europea, si queremos avanzar en la convergencia real. Nos corresponde, por tanto, ser competitivos sobre la base de una estricta aplicación de la política presupuestaria, la aplicación de una política de rentas compatible con los objetivos de estabilidad y el refuerzo de nuestras estructuras productivas. Ello nos exige el diseño de políticas de fomento de la economía productiva, de apoyo a la pymes, de internacionalización y de presencia en las empresas españolas en los mercados internacionales, de mayor énfasis en el valor añadido a las producciones y de unas políticas de gasto público que incidan positivamente en la competitividad de los factores de producción. En este sentido, desde Convergència i Unió consideramos que el proyecto de presupuestos contribuye a la consecución de estos objetivos. Un ejemplo de ello. Mucho se ha criticado la reforma del IRPF, que en estos momentos se está tramitando en el Senado. Para unos supone un regalo fiscal excesivo, crítica no compartida por nuestro grupo parlamentario; para otros la reforma debería haber llegado más lejos. Sin duda es difícil fijar el punto medio de todo proceso de reforma, pero lo que no se puede discutir en absoluto es la procedencia de la reforma. Si en la coyuntura actual de caída de los mercados financieros se hacía necesario según los diferentes expertos que se diese un mejor trato al ahorro y una potenciación de las rentas de las familias, muy tocadas a causa del efecto de pérdida de riqueza tras la caída de la Bolsa, ¿cómo no vamos a considerar como positiva la reforma del IRPF? Una reforma que permitirá que se vea beneficiado un colectivo muy importante de ciudadanos y ciudadanos y que contribuirá, seguro, a crear un mayor clima de confianza y posibilitará una mayor reactivación de la economía.

Otro tanto podríamos afirmar respecto a la exención del IAE para los autónomos y las pymes. Se podrá discutir si el modelo de financiación local propuesto por el Gobierno a última hora es adecuado o no, tanto para los ayuntamientos como para los ciudadanos. Ahora bien, de lo que no podemos dudar es de la bondad de la exención, de un impuesto profundamente injusto y que se ha cebado con la pequeña y mediana empresa española. Valoramos el mantenimiento de la inversión pública del Estado en un contexto restrictivo, lo cual es un hecho positivo porque nuestro país necesita de un esfuerzo tal en la creación de infraestructuras que supera con creces las realizaciones que se contemplan en estos presupuestos. Del mismo modo que valoramos positivamente que el rigor presupuestario sea compatible con el impulso de inversión, es necesario que la inversión prevista en los distintos volúmenes de los presupuestos se lleve adelante; para esto último es para lo que no debe faltar en ningún caso voluntad política. Nosotros podemos estar de acuerdo con los presupuestos y con las inversiones en ellos contempladas en función de lo que dice un papel, pero en materia de inversiones queremos tener el pleno convencimiento de la transposición a la realidad de lo que figura en los papeles. Somos conscientes de que en un momento de ciertas tensiones presupuestarias ustedes pueden caer en la tentación, fácil y poco novedosa, de retardar los proyectos de inversión. El coste de hacerlo en términos políticos y de gestión es reducido; ahora bien, hacerlo de esta manera es actuar con una profunda miopía, porque lo que puede tener un coste político reducido para el Gobierno se traduce en muchos casos en un coste elevado para la sociedad. ¿Podemos tolerar más años tener una red deficiente de ferrocarriles? ¿Podemos tolerar más años recortes en inversiones en investigación y desarrollo? Yo creo sinceramente que no. Al final, utilizando estas tácticas estamos condenando el futuro del país.

Nuestro grupo ha sabido ser paciente en materia de inversiones; paciente cuando no había proyectos; paciente cuando determinados proyectos se han demorado más de lo estrictamente necesario y lógico, pero, al final, la paciencia termina por acabarse. Por ello, Convergència i Unió les pide que en materia de inversiones sean respetuosos al máximo con los compromisos expresados en estos presupuestos. La inversión prevista en los mismos debe ser ejecutada en su totalidad. Ya sabemos que al final del ejercicio nos dirán que se ha ejecutado el 95 por ciento de la inversión prevista, pero pregunten a los ciudadanos de Tàrrega si les han reformado la travesía de la N-II a su paso por la ciudad, valorada en 500 millones, cuando dicho proyecto figuraba en la ley aprobada; pregunten a los ciudadanos de Roselló dónde está la rotonda que según la Ley de presupuestos de 2002 debía construirse en dicha localidad; pregunten a los ciudadanos del Maresme si ya están acabadas las reformas y canalizaciones de sus rieras cuando así lo contemplaban los presupuestos; pregunten y ya verán lo que les contestan. A veces lo fácil es presupuestar y lo difícil es ejecutar, y ello no es bueno, señor ministro. Ustedes deben mejorar en este último ámbito, acabar con retrasos incomprensibles y resolver estas demoras con prontitud.

Por lo que se refiere a las inversiones del Estado en Cataluña, cuyo incremento es una de las prioridades presupuestarias de Convergència i Unió, valoramos que las inversiones en infraestructuras que tienen previsto realizar los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente, así como las empresas públicas a ellos vinculadas, crezcan en un 25 por ciento hasta casi llegar a los 2.500 millones de euros. Ahora bien, quiero efectuar dos comentarios. Primero, exigimos que las inversiones contempladas en la ley se ejecuten, algo que no siempre se cumple; y, segundo —algo que no me cansaré de repetir—, tenemos que definir las prioridades inversoras en Cataluña para cuando se terminen las obras de construcción de la línea de tren de alta velocidad al objeto de evitar que los porcentajes de inversión del Estado conseguidos en los últimos años vuelvan a reducirse, por tanto, sean injustos para los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña.

Señorías, uno de los factores que más preocupan a nuestro grupo es la evolución de los precios en nuestra economía. La inflación es el punto negro de nuestra economía. A lo largo de este año se ha perdido dinamismo económico, pero los que no han perdido empuje alguno han sido los precios, que prosiguen su senda alcista, con lo que el diferencial respecto a los precios de la zona euro no sólo no se reduce, sino que se incrementa, hasta el extremo de que a día de hoy España no podría incorporarse a la zona euro por incumplir el criterio de convergencia en precios. Por ello deberían centrar toda su artillería económica en la lucha contra la inflación. No podemos tolerar por más tiempo lo que viene sucediendo desde hace tres años, en los que se prevé una tasa de inflación del 2 por ciento, se incumple la previsión soberanamente y así hasta el año siguiente en que repetimos debidamente corregido y aumentado este error de falta de previsión. Coincidirán ustedes conmigo en que esta actuación es, cuando menos, una burla, especialmente para aquellos trabajadores al servicio de las administraciones públicas y para los que cobran el salario mínimo interprofesional, que asisten año tras año a un recorte de su poder adquisitivo. El mantenimiento de la moderación salarial para el próximo ejercicio es una condición muy importante para contribuir a la disminución de las tensiones inflacionistas y para evitar que un incremento de los costes laborales se traduzca en una destrucción de empleo; ahora bien, debe quedar claro que no es la única solución a la inflación en España, sino que es necesario que se produzcan otras reformas que afecten de manera directa a aquellos sectores más inflacionistas, priorizando la auténtica liberalización de los mercados. No estoy hablando de medidas efectistas que pueden ser irrealizables. Estoy hablando de que afronten ustedes de una vez las causas reales de la inflación.

Señorías, haré a continuación una breve referencia al hecho de que esta es la primera vez que se presentan los presupuestos estando en vigor las leyes de estabilidad presupuestaria. Durante la tramitación parlamentaria de estas dos leyes ya dejamos claramente expuesta nuestra opinión respecto a las mismas. Estábamos y estamos de acuerdo con el principio de estabilidad presupuestaria, pero no estamos de acuerdo con las leyes de estabilidad porque atentan directamente contra algo sustancial para toda autonomía como es su capacidad para decidir el nivel de gasto a realizar, y atentar contra la autonomía financiera de las administraciones territoriales es como atentar contra la autonomía política de las mismas, algo en lo que nunca van a encontrar el apoyo de Convergència i Unió. Además, ¿por qué el Estado se permite tener el déficit del 0,5 por ciento del PIB y en cambio las comunidades autónomas deben mantener su presupuesto equilibrado y hacer frente de manera simultánea a unas nuevas necesidades de gasto derivadas de decisiones tomadas por el Gobierno central? ¿Acaso la ley de calidad de la educación no va a conllevar un incremento del coste de la educación para las administraciones educativas autonómicas? ¿Acaso determinadas decisiones en el ámbito sanitario no comportarán un gasto no previsto inicialmente en el acuerdo de financiación de la sanidad? ¿Acaso el trato más personalizado que deberán otorgar las oficinas públicas de empleo a los desempleados no significará un mayor coste? ¿Cómo puede ser compatible este mayor gasto con la decisión del Ministerio de Trabajo de incrementar sus fondos de reserva para aplicarlos a políticas en las que la competencia y ejecución corresponde a las comunidades autónomas? ¿Acaso no tendrán los ayuntamientos y las comunidades autónomas que destinar más recursos a mejorar la seguridad ciudadana cuando

es un plan que ha sido aprobado por el Gobierno central? ¿Es justo que una administración tenga la facultad de decidir sobre aspectos que llevan implícitos un aumento del gasto a cargo de otras administraciones sin que estas últimas puedan modular sus gastos?

Para Convergència i Unió esta situación no es ni justa ni equilibrada; ni tan siquiera deseable. Por ello nos hemos visto obligados a recurrir dichas leyes ante el Tribunal Constitucional, porque consideramos que en la determinación del equilibrio presupuestario todas las administraciones deben poder competir bajo las mismas reglas de juego. ¿Por qué la Administración del Estado puede en general compensar su déficit con el superávit de la Seguridad Social y en cambio no pueden hacerlo las administraciones territoriales? Señor ministro, reclamamos nuestra participación. En este ámbito consideramos desde Convergència i Unió que debería existir un diálogo mayor entre el Estado y las comunidades autónomas así como unas reglas de juego más justas y flexibles al objeto de permitir situaciones puntuales de déficit por parte de determinadas administraciones territoriales, así como un transparente funcionamiento del principio de lealtad institucional para conseguir que las decisiones que se tomen por el Gobierno central, que conlleven un aumento del gasto de las otras administraciones, vayan acompañadas de las correspondientes transferencias de recursos.

También quiero señalar, señorías, aquellos aspectos en los que no coincidimos con las prioridades contenidas en el proyecto elaborado por el Gobierno porque son el reflejo de las diferencias de modelo que existen entre Partido Popular y Convergència i Unió; por ello no es de extrañar que estas discrepancias se centren en aspectos relacionados con el gasto social. Es necesario que recordemos que en el campo de las prestaciones sociales nuestro país sigue estando lejos de la media europea y que por tanto el debate a realizar es cómo ir avanzando hacia tasas de mayor cobertura social, y no lo contrario. En este sentido deberíamos dejar bien claro a toda la sociedad que no debe haber ningún motivo de alarma en materia de protección social; no se trata de dejar de hacer lo que se está haciendo, sino hacerlo más intensamente y mejor. Así, en el ámbito de las pensiones desde Convergència i Unió consideramos que el Gobierno hubiera podido ser más ambicioso. ¿Por qué no incrementa las pensiones más bajas del sistema contributivo de la Seguridad Social por encima del crecimiento previsto de los precios para el año siguiente? ¿Por qué insiste en impedir la posibilidad de compatibilizar las pensiones del SOVI con las de viudedad, cuando es perfectamente sabido, señor ministro, que el colectivo de pensionistas del SOVI es un colectivo cada vez más reducido y que el coste de esta medida es perfectamente asumible hasta en un entorno de estabilidad presupuestaria? Y si el acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social contempla la elevación de la base reguladora de las pensiones de viudedad desde el 46 por ciento al 52 por ciento, ¿por qué esperar a hacerlo hasta el último año de vigencia del acuerdo?

Señor ministro, desde Convergència i Unió le pedimos que sea más sensible de lo que ha sido hasta el momento para con los pensionistas con menor poder adquisitivo y con menores rentas, especialmente los que perciben pensiones de viudedad. Se trata de medidas de estricta justicia redistributiva que no podemos demorar por más tiempo. Reflexionen ustedes hasta qué punto debe ser justa una situación en la que la Seguridad Social cuenta con un superávit creciente, en la que debe destinar una parte del mismo a financiar el déficit del Estado a sabiendas de que en materia de pensiones existen todavía hoy situaciones límite para muchos de nuestros pensionistas. Ante una evolución positiva en los últimos años debe ser un acto de justicia procurar que todos los ciudadanos y ciudadanas se suban al tren del bienestar, y de manera especial aquellos que, por sus circunstancias personales o por su edad, no tienen posibilidad de aspirar a una nueva oportunidad. Por ello, esperamos que acepten ustedes nuestras propuestas, unas propuestas asumibles y que no perjudican la consecución del equilibrio presupuestario.

Otro ejemplo de estas distintas prioridades lo vemos en las medidas de promoción de los autónomos. Desde siempre nuestro grupo ha tenido un especial interés por conseguir que se eliminasen las discriminaciones de todo tipo a las que deben hacer frente dichos trabajadores. Afortunadamente algo de ello ya hemos conseguido, la sensibilización de toda la sociedad respecto a esta problemática. Hoy en día nadie duda de que los trabajadores autónomos deben ser objeto de medidas que les permitan conseguir la igualdad de trato respecto a los asalariados. Algo de ello se ha hecho en la reforma del IRPF, algo de ello se está haciendo con la tramitación del decretazo y algo importante hay también en estos presupuestos. Ahora bien, nuestro grupo parlamentario considera que en este ámbito debemos ir más allá y lo debemos hacer rápidamente. De manera concreta me estoy refiriendo a dos aspectos: la posibilidad de que los trabajadores autónomos puedan cotizar por la contingencia de desempleo y tener derecho a una prestación en el caso de cese y por actividades objetivas y también permitir que un trabajador autónomo que esté de baja pueda empezar a cobrar la incapacidad a partir del cuarto día, en lugar de esperar quince días. Esperamos que a lo largo de la tramitación parlamentaria de estos proyectos podamos llegar a un acuerdo sobre esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Trías, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Voy acabando.

¿Dan respuesta estos presupuestos a los retos derivados de la inmigración? Por lo que se refiere a las políti-

cas de inmigración, desde Convergència i Unió consideramos necesario, y lo hemos dicho siempre, impulsar un plan de inmigración —no nos cansaremos de repetirlo—, un plan en el que participen las comunidades autónomas, los ayuntamientos y el Estado, porque tenemos la obligación de procurar la integración social de los inmigrantes. Por ello le vuelvo a solicitar otra vez que en los presupuestos se contemple una partida destinada a la creación de un fondo para la integración social de los inmigrantes.

Termino ya, señora presidenta. La política económica que prefiguran los presupuestos para 2003 tiene la misma orientación de la política económica que se está explicando en España desde 1995 y siguientes y que hemos contribuido a definir de una forma directa y concreta. Fuimos coautores del cambio de la política económica y nos sentimos responsables de continuar garantizando la actual política macroeconómica que se desarrolla y que es la que nos está permitiendo reducir el desempleo y aumentar el progreso. Sin embargo, hay aspectos que nuestro grupo cree que pueden ser objeto de una mejora respecto a lo previsto inicialmente, por lo que van a ser enmendados para que, con el afán constructivo que siempre ha caracterizado la actuación de nuestro grupo, puedan ser incorporados al texto final de estos dos proyectos. Desde Convergència i Unió, queremos poner el acento en la realidad de los mismos, en cómo van a afectar a la vida de los ciudadanos y ciudadanas; queremos que estos presupuestos contribuyan a mejorar la situación de aquellas personas mayores que perciben las pensiones más bajas; queremos mejorar las pensiones de viudedad; queremos encontrar una solución satisfactoria a la discriminación que durante años y años han padecido los trabajadores autónomos; queremos devolver la esperanza a los jóvenes investigadores, a los que buscan una vivienda para independizarse o formar una familia; queremos que la inversión pública en Cataluña se adecue a su importancia social y económica, superando la atávica discriminación de la que hemos sido objeto durante décadas por parte del Gobierno central; queremos, en suma, contribuir a mejorar el desarrollo del país y a mejorar los niveles de bienestar de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Trías, tengo que agradecerle, en primer lugar, que su intervención carezca de efectos teatrales. Los que somos amantes del teatro reservamos el teatro para el espacio de cultura que tiene. No hace falta utilizar más teatro que el de los contenidos en una Cámara como es la de la representación de la soberanía nacional. El teatro se lo vamos a dejar para los teatreros, que a veces lo utilizan como única expresión para cubrirse de su vacío. Los que tenemos contenidos específicos que explicar a los ciudadanos utilizamos nuestro tiempo de uso de la palabra en la Cámara para explicar contenidos concretos a los ciudadanos.

En segundo lugar, quiero agradecer lo que representa el apoyo de Convergència i Unió a los nuevos Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en un momento de incertidumbre económica mundial —como S.S. también ha manifestado—, en un momento en que la economía española también ha acusado la desaceleración de su crecimiento económico, como es inevitable en una economía abierta, integrada en la Unión Europea, en una economía, en definitiva, que depende de la evolución del comercio mundial como es la española. También nosotros hemos vivido esa desaceleración del crecimiento económico y ahora presentamos unos presupuestos ante la Cámara que pretenden ser un motor de recuperación y de la consiguiente reactivación de la creación de empleo. Por eso, la obligación del Gobierno, en primer lugar, es generar confianza. Entendemos que el apoyo de Convergència i Unió a estos presupuestos refuerza la confianza de los agentes económicos en los Presupuestos Generales del Estado, en una línea de política económica que está permitiendo recortar las distancias que nos separan de los países más avanzados de la Unión Europea y, en definitiva, generar empleo incluso en una época de desaceleración de nuestro crecimiento económico como es este año 2002.

Por primera vez en la historia de España, con crecimientos económicos del 2 por ciento, estamos creando empleo, estamos creando 180.000 nuevos empleos. Si eso es posible es porque ha habido una política económica que ha cambiado la circunstancia de nuestro país. Yo quiero esta mañana reconocer el papel del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) cuando en esta Cámara y en el Senado de España han apoyado siempre las reformas estructurales básicas que necesitaba la economía de nuestro país. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Desde el año 1996 acá han apoyado todos los Presupuestos Generales del Estado y el nuevo apoyo que significa el rechazo a las enmiendas a la totalidad, que S.S. ha explicado esta mañana, es un elemento adicional a la hora de generar confianza, a la hora de generar expectativas positivas para los agentes económicos en toda España, en el mundo entero, que hoy tienen puesta la vista en la evolución de la economía española como un referente, habida cuenta que tenemos una política económica caracterizada por la coherencia, por la cohesión de su planteamiento, por el rigor y por la plasmación de esa política económica con los compromisos electorales que en su momento se asumieron.

Es, pues, un plus de confianza lo que añade el voto de Convergència i Unió a estos Presupuestos Generales

del Estado, un plus conveniente para despejar incertidumbres y permitir que el año 2003 sea el año que todos esperamos, que todos los organismos internacionales esperan, señoría. Todos los organismos internacionales pronostican que en el 2003 tendremos más crecimiento económico que en el año 2002 y asimismo pronostican para España que estaremos a la cabeza del desarrollo económico, del mundo industrializado y de la economía mundial. Es decir, que en el año 2003 podremos enlazar de nuevo con la recuperación de la economía mundial, puesto que hoy tenemos unas bases sanas y sólidas desde las que impulsar nuestro crecimiento económico, un crecimiento económico que, insisto una vez más esta mañana, está siendo muy positivo también para Cataluña, ya que está situando a la Cataluña del siglo XXI en unas cotas de bienestar, en unas cotas de desarrollo comparado con la Unión Europea, en unas cotas bajas de desempleo que sencillamente eran desconocidas. Eso ha sido posible en el Estado de las autonomías cuando estamos aplicando unas políticas económicas que confían en la sociedad, que devuelven el protagonismo a la sociedad, que enfatizan la importancia de la sociedad en el desarrollo económico y que especialmente enfatizan y apuestan por el desarrollo económico protagonizado por la pequeña y mediana empresa, por la empresa familiar, que es el tejido productivo fundamental de Cataluña, como también lo es en otras partes de España, pero que ha adquirido un protagonismo esencial en la actual fase expansiva del ciclo económico, que sigue apostando también en otras políticas económicas por el desarrollo y por el impulso de la pequeña y mediana empresa, del trabajador autónomo, de la empresa familiar como auténticos motores de nuestro crecimiento económico en el siglo XXI. Ya lo han sido en la segunda mitad de la década de los noventa y las medidas de reforma de nuestro sistema tributario, las medidas de la tributación patrimonial de la pequeña y mediana empresa, de la transferencia de patrimonio entre generaciones en la empresa familiar, han sido decisivas a la hora de impulsar este crecimiento económico y de facilitar unas expectativas positivas para los agentes económicos, para los agentes empresariales, que, insisto, han adquirido un gran protagonismo a la hora de crear empleo y de reducir las tasas de paro, habiendo hecho que toda Cataluña tenga hoy una tasa de paro por debajo del 10 por ciento y que buena parte de la comunidad tenga una situación de práctico pleno empleo.

La importancia del principio de la estabilidad presupuestaria es precisamente mandar una señal muy clara a los agentes económicos y sociales sobre el comportamiento del presupuesto y de las políticas del Gobierno, en el sentido de que tenemos que gastar allí donde la sociedad nos demanda que gastemos, dedicar los esfuerzos de gasto a las prioridades que nos marca la propia sociedad, pero también tenemos que no gastar más allá de lo que estamos recaudando; en definitiva, no incurrir en un déficit público que nos lleve a unas consecuencias de incremento de deuda pública, ya que ello significa pasar a generaciones futuras las consecuencias de las decisiones políticas que estamos tomando en el día de hoy. El presupuesto del año 2003 es un presupuesto que por tercera vez está comprometido con el equilibrio presupuestario concebido como tal para la Administración central del Estado, que también tiene la responsabilidad, junto al gasto y al ingreso propio de los departamentos ministeriales, incluyendo el sistema tributario, de la administración de la Seguridad Social, del sistema público de pensiones. Nosotros seguimos separando sus fuentes de financiación y seguimos saneando el sistema público de pensiones, colocándolo en una posición de fortaleza financiera para el presente y para el futuro. Nunca antes el sistema público de pensiones había tenido un superávit, nunca antes habíamos tenido un fondo de reserva que el año próximo alcanzará la cuantía de 7.300 millones de euros, con la seguridad que ello da para la continuidad del presupuesto de las pensiones públicas en España, con la seguridad y la fiabilidad que ello da a los pensionistas españoles y, en definitiva, con lo que ello refuerza el propio crecimiento económico y la propia creación de empleo. La seguridad de las pensiones está en el empleo que seamos capaces de generar hoy y en el empleo que impulsemos el día de mañana. La seguridad del sistema público de pensiones, la fiabilidad de ese sistema público está en esa capacidad de generar un crecimiento económico que dé satisfacción a las demandas de nuestros jóvenes a la hora de acceder a puestos de trabajo, que haga que la mujer tenga una presencia más activa en los mercados laborales españoles y, en definitiva, que con el incremento del número de cotizantes podamos seguir favoreciendo a su vez la financiación holgada, la financiación suficiente de nuestro sistema de Seguridad Social.

Tiene razón S.S. al señalar el planteamiento —llamémosle original— de un presupuesto que mantiene el principio del equilibrio y que, al mismo tiempo, apuesta por la bajada de los impuestos. Apuesta por una bajada de impuestos que su grupo parlamentario apoya con toda decisión. Tengo que explicar en la Cámara una vez más que gracias a que tenemos las cuentas del Estado saneadas podemos bajar los impuestos para el año próximo y lo podemos hacer sin acometer especiales riesgos. Gracias a que hoy hemos alcanzado ese equilibrio presupuestario podemos aplicar la parte de nuestros programas políticos que se referían al descenso del impuesto sobre la renta de las personas físicas e incluso a la mejora, porque estamos hablando no sólo de una bajada del IRPF, sino de una reforma estructural de nuestra sociedad, de una reforma estructural de nuestra economía que es, en definitiva, la que se deriva del nuevo impuesto sobre la renta que está en tramitación parlamentaria y que entrará en vigor junto con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Tres

mil millones de euros van a recibir las familias españolas, van a recibir los trabajadores españoles, van a recibir los pensionistas españoles en forma de bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas para el próximo año. Tres mil millones de euros que el Estado puede devolver a los ciudadanos una vez que las cuentas públicas están saneadas. Tres mil millones de euros que van precisamente de manera especial a las rentas más bajas de nuestro país y, por tanto, que harán que el sistema tributario sea más equitativo, más justo. Tres mil millones de euros que van a las familias con hijos menores de tres años que tienen que atender gastos especiales, que van a las mujeres trabajadoras que tienen hijos menores de tres años, que van también a las personas mayores, especialmente a las personas mayores de 75 años, para los que se abre una nueva desgravación, que van a las personas con discapacidad. Tres mil millones de euros que hacen política social, 3.000 millones de euros que —quiero insistir y recordar al señor Trías— hacen política social porque estamos favoreciendo las pensiones y estamos favoreciendo la remuneración de los funcionarios públicos con la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas el año próximo. Por tanto, estamos practicando la política de compromiso social, que es la política que arbitra el Gobierno del Partido Popular en sus Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 y que es la que está aplicando desde el año 1996.

Son también unos presupuestos que, junto con la rebaja del impuesto sobre la renta de las personas físicas, abordan —y tendremos ocasión de debatir la próxima semana con mayor dedicación y con mayor tiempo— la supresión del impuesto sobre actividades económicas, que S.S. ha saludado también desde esta tribuna. El compromiso del Gobierno era eximir del pago del impuesto al 90 por ciento de los contribuyentes y vamos a hacerlo para el 92 por ciento de los contribuyentes actuales, con lo que prácticamente ningún trabajador autónomo, ninguna pequeña empresa de nuestro país va a pagar este impuesto, que efectivamente es un tributo injusto, es un tributo insolidario y como tal hemos propuesto su reforma en una nueva ley de haciendas locales. Una reforma que, insisto, vendrá a la Cámara la próxima semana y que tendremos ocasión de debatir. Ello añadirá otros 1.000 millones de euros a los bolsillos de los contribuyentes el año próximo que, junto a la congelación de los impuestos especiales también el año próximo, promoverá un incremento de renta disponible de 4.300 millones de euros para el año 2003 que favorecerá directamente la actividad económica y favorecerá el bienestar de nuestros ciudadanos, en definitiva el crecimiento económico gracias a un mayor consumo así como también a un mayor ahorro. Por tanto, la política de reducción de nuestra tributación es una política que además es compatible, como se ha demostrado estos últimos años, con el equilibrio presupuestario y es una política que también exige firmeza a la hora de corregir el fraude fiscal a la hora de obligar al fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es una política que el Gobierno practicará el año próximo y que singulariza los Presupuestos Generales del Estado, que además contienen unas previsiones de gasto que son las que especialmente nos pide la sociedad. La sociedad nos pide que atendamos con prioridad las políticas de seguridad, y así lo hacemos promoviendo el crecimiento de las políticas de seguridad, la reforma de la justicia y en definitiva velando por la aplicación de las normas del Estado de derecho de nuestro sistema de libertades.

Los ciudadanos nos piden también que sigamos invirtiendo en infraestructuras, en equipamientos productivos, en innovación tecnológica. Así lo hacemos y así promovemos esas inversiones de manera cuantiosa. Los ciudadanos entienden que debemos potenciar la capacidad de crecimiento de nuestra economía con importantes inversiones. El crecimiento de las inversiones para el año próximo es de un 13 por ciento, inversiones en infraestructuras como tren de alta velocidad, carreteras o abastecimiento de aguas, que van a ser fundamentales no sólo por el impulso directo de ese crecimiento económico, que es un impulso importante, sino también por el impulso que significa favorecer el avance de nuestro potencial de crecimiento para que podamos seguir manteniendo un crecimiento económico para los años futuros. No hay pues ningún tipo de tentación por parte del Gobierno de postergar inversiones sino, antes al contrario, la intención del Gobierno es ejecutar, realizar, materializar las inversiones programadas en los presupuestos porque de esa forma es como podemos impulsar el crecimiento económico y podremos, en definitiva, conseguir que el crecimiento de la economía española llegue a ese umbral del 3 por ciento el año que viene y sobre todo que eso permita crear 280.000 nuevos empleos el próximo año. Por tanto, no hay ninguna tentación de aplazar inversiones sino, antes al contrario, hay la voluntad política de llevarlas adelante, de ejecutarlas, de realizarlas, habida cuenta del impacto importante que ello tiene en la vida de nuestros ciudadanos, en la evolución económica de nuestro país y, en definitiva, en el propio proceso de convergencia real con la Unión Europea.

También insisto en la importancia de las inversiones públicas programadas para Cataluña. Se podrán decir muchas cosas a ese respecto, se podrá decir que hay un déficit secular de esas inversiones en Cataluña, pero lo que no se podrá decir es que el Gobierno no las está atendiendo. Hay una inversión importante en Cataluña desde el convencimiento de que invertir en Cataluña es invertir en un motor fundamental del crecimiento de la economía española, como se está demostrando. Cuando Cataluña está creciendo, cuando Cataluña va a más es cuando la economía española está yendo a más y está consiguiendo que se reduzca la distancia que hay entre su nivel de desarrollo y el que tienen los países

más avanzados. Por eso tenemos que saludar que Cataluña sea hoy una de las regiones europeas desarrolladas. Cataluña ya tiene una media de desarrollo que está por encima de la media de la Unión Europea y eso lo hemos conseguido —podemos y debemos decirlo con satisfacción— en un proceso de convergencia durante estos últimos años; podemos decirlo con toda propiedad y explicárselo a todos los catalanes y a todos los españoles como un motivo de orgullo y satisfacción que tendremos que enfatizar de cara al futuro.

También tengo que recordar esta mañana la importancia del nuevo sistema de financiación autonómica que va a aumentar notablemente la autonomía financiera de Cataluña, que va a reducir la diferencia que separa a las comunidades autónomas de régimen común de las de haciendas forales. Prácticamente el 80 por ciento de los recursos presupuestarios de Cataluña se van a generar de manera autóctona a partir del nuevo sistema de financiación autonómica. Por tanto estamos avanzando en una asimilación con la hacienda foral que es algo fundamental en el Estado de las autonomías de España. Ese nuevo sistema de financiación autonómica también aumenta la propia capacidad de decisión en materia tributaria del Gobierno de la Generalitat y del Parlamento de Cataluña. Por consiguiente es un avance no ya cuantitativo —no podemos expresarlo—, sino que estamos ante un avance cualitativo en el régimen de la autonomía financiera de Cataluña, en cómo Cataluña ejerce esa autonomía financiera a comienzos del siglo XXI. Nunca hasta ahora había gozado Cataluña de semejante autonomía fiscal, señorías, y eso es propio del Estado de las autonomías de España, es propio del desarrollo alcanzado por el Estado de las autonomías y es algo en lo que tenemos que insistir y explicar a los ciudadanos porque hemos conseguido esas altas cotas coincidiendo precisamente con el período de más libertades políticas, de desarrollo económico y de acercamiento de nuestro nivel de prosperidad al que tienen los países más avanzados de la Unión Europea.

No existe, pues, intención alguna —quiero repetirlo una vez más desde esta tribuna— por parte del Gobierno de España en cuanto a recortar autonomía financiera para nuestras comunidades autónomas. No es esa la intención de la Ley de Estabilidad Presupuestaria ni de ninguna de las leyes. Su grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), lo ha interpretado así —y así lo ha interpretado la Generalitat de Catalunya— y ha buscado un distanciamiento político en esa ley. No voy a valorarlo más porque ya lo he calificado bastante durante el pasado y he insistido en que es un error distanciarse en un planteamiento de una ley que, por lo demás, contiene elementos de flexibilidad suficientes para acomodarse a las condiciones de nuestro tiempo y acomodar en definitiva las exigencias de estabilidad presupuestaria. Pero, en fin, cada uno tiene sus motivos para separarse, para marcar las diferencias y las distancias políticas. Nosotros, desde el Gobierno, tendremos un comportamiento acorde con lo que hemos programado ya en el propio sistema de financiación autonómica en cuanto al comportamiento de lealtad institucional de forma que haya una coherencia y una correspondencia entre las decisiones de los diferentes gobiernos, ya que estamos influidos por las mismas tanto cuando hablamos de decisiones en materia tributaria como en materia de gasto público o en relación con los grandes servicios públicos del país. Lo haremos con esa lealtad institucional que está dentro de la propia ley de financiación autonómica y está dentro de la intención y de la voluntad de un gobierno que ha impulsado esa lealtad institucional.

Su señoría ha insistido en que hay diferencias entre su grupo político y el grupo político que apoya a este Gobierno en materia de protección social. Esto es un intento, señor Trías, de distinguirse, de ponerse una especie de distintivo, pero no se corresponde con la realidad en absoluto. Estamos haciendo una labor que es la de potenciación del sistema público de pensiones, estamos haciendo una labor de protección social desde los Presupuestos Generales del Estado y estamos haciendo una labor de reforzamiento del sistema público de pensiones, de incremento de las pensiones más bajas, de incremento de las pensiones de viudedad que S.S. y su grupo político, además, han apoyado en todo momento. Estamos en la misma senda que S.S. ha señalado como prioritaria para los planteamientos de los próximos años.

A medida que nuestro crecimiento económico lo vaya permitiendo, a medida que el reforzamiento del sistema público de pensiones lo haga viable, vamos a ir mejorando, efectivamente, las pensiones más bajas del sistema, vamos a ir mejorando las pensiones de viudedad, como hemos comenzado a hacer, como S.S. ha recordado, y vamos a seguir también en la línea que contienen los Presupuestos Generales del Estado, que contiene la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que contienen también todas las normas y los acuerdos sociales a los que llega el Gobierno de reforzar el trabajo, la labor que realizan los autónomos, que es un trabajo absolutamente fundamental para nuestro desarrollo económico, para el desarrollo económico de Cataluña y para el desarrollo económico de toda España. La supresión del IAE es eso precisamente, es una gran apuesta por los autónomos en España, es una gran apuesta que nace de la voluntad del Gobierno de llevar adelante la supresión de un impuesto que injustamente estaba gravando una actividad económica que es esencial para ellos mismos, para millones de personas que dependen de ese trabajo autónomo, pero también para el conjunto de nuestro país y para la continuidad de nuestro crecimiento económico y de la convergencia con Europa.

Por lo demás, quiero insistir a S.S. en que también en el propio proyecto de presupuestos hay unos fondos para la inmigración, que crecen fuertemente el año pró-

ximo y que están dedicados a la integración, para promover aquellos procesos de integración de los inmigrantes en la sociedad española; un proceso que también es fundamental en un momento en el que, por el propio desarrollo económico, España ha pasado de ser un país de emigrantes a un país de inmigrantes y, por tanto, también tenemos una tarea pendiente en la inserción social, cultural de nuestros inmigrantes que juegan un papel fundamental en nuestro desarrollo económico, tarea a la cual dedicamos una partida presupuestaria que está creciendo año tras año y que vuelve a tener un crecimiento importante para el próximo año.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Trías.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Gracias**,** señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar quiero agradecerle sus palabras de reconocimiento a la acción de Convergència i Unió, de apoyo no sólo a estos presupuestos, sino a una política económica, que creo que empezó a hacer un cambio importante en el año 1995, que se ha mantenido, que ha sido efectiva y que ha demostrado que ha dado un crecimiento importante en nuestro país, ha hecho posible un salto adelante y ha generado un progreso económico y social importantísimo y ojalá usted acierte con sus previsiones de mayor crecimiento económico. Puedo decirle que el 3 por ciento probablemente no se cumplirá, pero estoy de acuerdo en que se pongan objetivos que sean estimulantes y que nos permitan ver un futuro con optimismo, con ilusión y pensando que podemos continuar este camino de evolución económica positiva, de crecimiento superior a la media europea y, por tanto, de creación de más bienestar.

Tampoco le voy a decir, porque usted lo sabe muy bien, que el gasto social que se produce en estos presupuestos es importante —y esto lo reconozco—, pero no dejaré de insistir en que hay temas, que son de los que saltan a la vista, en los que creo que se hace un esfuerzo especial. Usted dice: Nosotros y ustedes tenemos la misma política social. Me alegro. Me preocupa que a veces durante toda esta legislatura iniciativas sociales nuestras, no atrevidas, no de locura, no se aprueban nunca y veremos si durante lo que queda de legislatura ustedes van a aceptar algún planteamiento que hagamos nosotros.

Me preocupa tremendamente que no se hagan compatibles las pensiones de viudedad con el SOVI, porque usted sabe que estas son cifras que no destrozan un presupuesto; no es verdad que rompa ningún presupuesto, esto es hacer justicia a unas personas que están en una situación, sinceramente, lamentable. Si usted acepta esto en las enmiendas que nosotros plantearemos le diré que empezamos a ir por una misma línea social, si no me cuesta decirle que su línea social y la nuestra son la misma.

Dice usted que intentamos hacer un distanciamiento político con el tema de la estabilidad presupuestaria. No es cierto. No hacemos un distanciamiento político. Nos pasa con cantidad de cosas, nos va a pasar en las próximas semanas con algunas leyes. El Gobierno tiene que entender que nosotros no podemos votar a favor de cosas que afectan a las competencias de la Generalitat. Es así de sencillo, es de una obviedad absoluta, porque antes de hacer esto me voy a casa. Nosotros tenemos unas competencias y queremos respeto para ellas. Esto es así. Además, para acabarlo de arreglar estamos de acuerdo en los objetivos, en los planteamientos, le damos apoyo. Le decimos que es verdad que la estabilidad presupuestaria es básica y que estamos de acuerdo con usted, estamos absolutamente de acuerdo. Pero usted tiene que entender que nuestro planteamiento es nacionalista. Decimos: Nosotros apostamos por un autogobierno de Cataluña y nos hemos marcado unos objetivos, hay unos planteamientos y tenemos unas competencias. Las tenemos, y no se pueden cambiar. Queremos más competencias, no estamos contentos con las que tenemos. Sólo falta que tengamos que ir hacia atrás, no queremos ir hacia atrás. Por tanto, no es un distanciamiento político táctico. Ya me dirá de qué nos sirve un distanciamiento político táctico si luego yo le apruebo aquí los presupuestos. ¿De qué me sirve este distanciamiento político táctico si estoy convencido de que le voy a apoyar estos presupuestos? Le apoyo los presupuestos, pero es verdad que nosotros vamos a defender, de todas todas, nuestras competencias.

Yo le reconozco que nosotros hemos hecho una mejora muy importante, pero muy importante, en el sistema de financiación. No me canso de explicarlo en todos los sitios donde voy. Además, usted es responsable de instaurar de una forma más comprometida una cosa que yo considero muy importante, que es el respeto al principio de lealtad institucional. Esto lo ha hecho usted. Lo único que yo quiero es que esto se aplique, que haya más diálogo y que cuando se tomen decisiones de gasto se dialogue más con las comunidades autónomas, porque se está afectando al gasto de ellas. Esto es así. Yo me sorprendo cuando oigo en una Comisión declaraciones, por ejemplo, de la ministra de Sanidad, que da una explicación sobre las prestaciones, que dice que daremos más, que daremos como los más punteros, y todo más, más, más, y luego dice: esto lo pagarán las comunidades autónomas. Yo le digo: si vamos a dar más prestaciones, más, más, más, hay este principio de lealtad.

Hay dos temas más que me sorprenden en Sanidad. Que el Ministerio de Sanidad, que lo ha transferido todo, tenga un incremento de gasto del 7,6 por ciento, me deja perplejo. No sé qué debe pasar, porque debería disminuir el gasto puesto que casi se han quedado sin

trabajo, como mínimo tienen un trabajo relativo. Hay otra cuestión que creo que es importante, y son los convenios internacionales. Debemos procurar que se asignen de una vez los fondos para compensar los desplazados y la IT acordados en el modelo de financiación, porque esto crea situaciones económicas difíciles y complejas.

Le insistiría en que en temas de seguridad, en temas de justicia, se habiliten los fondos que permitan, sinceramente, dar respuesta a lo que marcan las propias leyes que se aprueban.

Nosotros apoyamos estos presupuestos, es nuestra apuesta, porque estamos a favor de la creación de empleo, a favor de la lucha contra la inflación, a favor de atender mejor a los más desfavorecidos, a favor del incremento de las pensiones más bajas, a favor de que haya más inversiones. Sólo le pediría una cosa para acabar con el tema de las inversiones. Nosotros queremos ser motor en todos los sentidos, pero ¿qué nos pasa? Uno coge estos presupuestos, el señor Aznar viene a hacerse unas fotografías en el Palau de la Música —que es bueno que venga— y no figuran los acuerdos de financiación de las obras del mismo o las del Liceo, o el Instituto de Estudios Catalán tampoco recibe en este presupuesto las cantidades que estaban previstas, o se hace una operación importantísima de llevar al señor Piqué, ministro de Ciencia y Tecnología, para ocupar el cargo de presidente del Partido Popular en Cataluña y en estos presupuestos no están las previsiones para el sincrotrón. Yo les pido que pongan estas cifras para demostrar que realmente se hace una apuesta importante, para que Cataluña sea un motor de una locomotora. En España puede haber más locomotoras, pero nosotros queremos ser una locomotora de primera.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Trias.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Trias, tengo que insistir en el agradecimiento del Gobierno por el apoyo que expresa S.S. esta mañana, por el de su grupo parlamentario, por lo que ya he descrito en mi primera intervención, por el refuerzo de confianza que ello supone, en definitiva, por la coherencia que muestra su grupo político a la hora de dar vía libre a un instrumento de política económica tan importante para el año 2003 como son los Presupuestos Generales del Estado, que nos traerán un crecimiento económico alto y una importante creación de empleo.

Como S.S. ha destacado, son unos presupuestos de marcado carácter social. Casi la mitad de la unidad monetaria que contiene este presupuesto se dedica a gasto social. Desde esa perspectiva estos presupuestos merecen su apoyo, algo que yo agradezco.

Insiste S.S. en que hay diferencias, es evidente y normal que las haya. Cuando hablamos de apuestas fundamentales para nuestros ciudadanos, lo que no nos puede fallar es su apoyo. Quiero destacar ante la Cámara que el apoyo que hoy ofrece Convergència i Unió no está condicionado a nada; es un apoyo que no tiene que ver con el hecho de que en Cataluña se hagan más o menos inversiones. La inversión en Cataluña está programada en los presupuestos por el propio Gobierno de España; es una inversión que conviene a Cataluña porque conviene a toda España, una inversión en infraestructuras absolutamente fundamental y básica. No hay ningún tipo de condición para ese apoyo y esto debemos resaltarlo esta mañana ante la Cámara. Está la convicción, por parte de Convergència i Unió, de que estos presupuestos deben salir adelante con el mayor apoyo posible de la Cámara, porque eso genera confianza, estabilidad política para el país, en definitiva, mayor crecimiento y mayor empleo. Esto es muy positivo, es la operación política de la que estamos hablando esta mañana aquí.

Tengo que insistir en que el Gobierno de España tiene unas responsabilidades en el Estado de las autonomías. Una responsabilidad fundamental es precisamente la que establece nuestra Constitución: marcar y orientar el conjunto de la política económica una vez que tenemos un Estado de las autonomías tan desarrollado y avanzado. Precisamente a eso responde la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a ese mandato que nos da la Constitución para que haya coordinación en el conjunto de las políticas económicas de nuestras comunidades autónomas y para que España, que está obligada por los tratados de la Unión Europea a mantener ese equilibrio presupuestario —en definitiva, una obligación que nos está dando grandes ventajas en forma de impulso de la actividad económica—, (frente a lo que ocurre en otros países de la Unión Europea) (que no hace falta que cite ahora, que están descentralizados políticamente y donde no tienen instrumentos de coordinación de sus políticas presupuestarias, lo que les lleva a déficits públicos anormalmente altos que, a su vez, limitan su capacidad operativa), goce de una forma de ordenamiento de nuestra política presupuestaria, a través de esta Ley de Estabilidad Presupuestaria, una vez que hemos conseguido un Estado fuertemente descentralizado, donde el mayor gasto hoy lo realizan ya las comunidades autónomas y corporaciones locales y no la Administración central del Estado.

Es cierto que en estos presupuestos se está arbitrando la financiación de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas. Por lo tanto, los presupuestos nos afectan a todos. De esa forma, como lo hace el Gobierno, es como hay que recabar el apoyo a estos presupuestos. No le quepa duda de que aplicaremos la lealtad institucional que ha sido impulsada por el

Gobierno de España a raíz del acuerdo de financiación autonómica que conseguimos y que ha sido plasmada como tal en la propia ley de financiación autonómica. Eso nos parece fundamental en el buen funcionamiento del Estado de las autonomías en nuestro país. Pero tampoco se extrañe S.S. de que ministerios como el de Sanidad crezcan porque sigan teniendo competencias. Es el caso de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que tienen competencias directas en la prestación del servicio sanitario. Este ministerio y el resto de los ministerios siguen teniendo una misión en el Estado de las autonomías de España, que es la de velar por el funcionamiento del conjunto del Estado de las autonomías en la prestación de los servicios, sin que ello signifique interferencia alguna en la competencia autonómica. Hay una responsabilidad por parte del Gobierno de España que le lleva precisamente a que tenga que tener la suficiente dotación presupuestaria para ejercer cada uno el papel que le corresponda en un Estado de las autonomías tan avanzado como hemos sido capaces de lograr en España.

Celebro que a S.S. le gusten las visitas del presidente Aznar a Cataluña. Me parece que son importantes y que forman parte de la normalidad del Estado de las autonomías y, en definitiva, de la normalización de la presencia de un Gobierno que lo es de España y por tanto también de Cataluña. Por eso el presidente Aznar debe estar presente cuando se producen eventos tan importantes como son la inauguración de obras públicas que son fundamentales en la vertebración de Cataluña con el conjunto de España y Europa porque son infraestructuras esenciales para nuestro territorio e impulsoras de la actividad económica de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, vengo a explicar lo más brevemente que pueda el apoyo que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a dar a estos presupuestos y por tanto el voto en contra de las enmiendas de devolución y de texto alternativo que se han presentado.

El debate que venimos realizando desde ayer y la reflexión crítica que se hace sobre estos presupuestos es la de que les falta credibilidad. Nos metemos en un debate sobre si el gobernador del Banco de España dijo o no dijo, sobre los institutos económicos, etcétera. En realidad este debate también lo tuvimos el año pasado. En un escenario complicado como era el del año pasado para los presupuestos de 2002 se hizo un debate sobre los objetivos que marcaba el Gobierno y la credibilidad que tenían, es decir, si se podían alcanzar esos objetivos o no. Lo primero que tenemos que hacer es un balance —breve si se quiere— sobre los resultados del presupuesto para 2002, que se están contabilizando ya, y ver si los escenarios y objetivos previstos el año pasado han sido alcanzados o no.

Es verdad que estamos en un periodo de estancamiento, no de recesión económica, al menos de un cierto freno del crecimiento económico más o menos importante que tuvimos en los años anteriores. Entonces el Gobierno fijó un presupuesto de déficit cero con el objetivo de equilibrar las cuentas públicas, objetivo que hemos logrado para un crecimiento razonable, sobre todo para crear empleo a partir del mismo. Es verdad que el Gobierno ha tenido que hacer algunas rectificaciones sobre los objetivos de crecimiento que hemos tenido para el año 2002 y en mi opinión es posible, incluso, que las tenga que hacer también para el crecimiento del año 2003, porque el Gobierno actúa, y nosotros estamos de acuerdo, desde la hipótesis más optimista de crecer el 3 por ciento. Si no se logra y, por ejemplo, crecemos el 2,5 por ciento, ¿se crea algún tipo de catástrofe, genera algún tipo de situación peligrosísima como parece que se desprende del conjunto de las intervenciones que se han hecho aquí? El no acertar exactamente con el objetivo de crecimiento ¿va a producir efectos, qué tipo de efectos? Igual que con el de la inflación. Es posible que al final del año que viene estemos en un crecimiento del 2,5 por ciento en vez del 3 por ciento y que la inflación en vez del ser del 2 por ciento sea el 2,5 por ciento. Primer efecto que hemos conseguido: congelar los gastos corrientes. Uno de los objetivos de la política presupuestaria en los últimos años ha sido potenciar los gastos de inversión y, de alguna manera, contener y controlar los gastos corrientes de una política de saneamiento de las finanzas públicas y de la política de estabilidad; esto lo estamos consiguiendo. Lo que puede ocurrir es que al final del año los pensionistas tengan una compensación, porque se les ha pagado el 2 por ciento y en el mes de noviembre se observa que el IPC ha subido el 2,5 por ciento La compensación establecida para que no haya de ninguna manera pérdida adquisitiva de las pensiones es un elemento regulador que tiene el propio presupuesto, y la ley establece ese tipo de cuestiones. Por tanto el Gobierno actúa, repito, sobre el escenario más optimista, pero ¿de quién depende que sea el mejor con el objetivo que el portavoz de CiU ha dicho que comparte y nosotros también, de nosotros sólo o del escenario internacional? Depende del escenario internacional. El sector exterior tiene dificultades porque la economía europea apenas está creciendo el 1 por ciento y la economía americana no se relanza.

Este año próximo ¿en función de qué cosas creceremos más o menos? Por ejemplo, del precio del petróleo —me parece que el señor Montoro decía ayer que estaba en 28 dólares, pero ha bajado a 26 dólares en los últimos días—; si siguiera bajando el precio del petróleo y si el dólar no fuera tan fuerte, sin duda alguna

nuestra capacidad de crecimiento sería mayor. ¿De qué va a depender? De muchas cosas, pero fundamentalmente, en mi opinión, de acabar con la sensación de incertidumbre que ha generado en la economía internacional a lo largo del año 2002 el famoso 11 de septiembre. Hay una situación de crisis en el clima bélico que se vive hoy a nivel internacional. Yo no pasaría tan de largo, como aquí se ha dicho ayer y se dice hoy, sobre los efectos que una guerra prolongada, por ejemplo, en Irak va a producir en una situación económica en la que los objetivos previstos pueden ser absolutamente inalcanzables; por el contrario, en una situación en la que no haya guerra puede producir unos efectos económicos de objetivos alcanzables. Por tanto no es cuestión de política presupuestaria, sino de política general, y es la posición de mi grupo, apoyar a las Naciones Unidas para que haya desarme de países peligrosos pero al mismo tiempo sin guerra, que puede generar una situación catastrófica en la economía, no sólo mundial sino especialmente en la economía española. Hay países que en ese clima prebélico que vivimos apuestan por un crecimiento enorme del gasto militar. No estoy hablando sólo de Estados Unidos, sino de Francia. En Francia han apostado en el presupuesto del año 2003 por la potenciación de la política militar y de defensa con 40.000 millones de euros frente a los 6.200 millones de euros de España. Una de las cosas, señor Montoro, es que no sólo miremos lo que usted hace. La mejor forma de defender este presupuesto es tener en cuenta también lo que no hace, y lo que no hace es incrementar el gasto militar, que sólo crece el 0,9 por ciento aunque aumente un poco más debido a los programas de investigación. Pero, desde luego, que el gasto de defensa y militar crezca el 0,9 ó, si me apuran, el 1,2 por ciento, con el 5,8 por ciento del PIB nominal, significa reducirlo sustancialmente y hacer una apuesta por asuntos de política social, como es el incremento del fondo de reserva de las pensiones en 1.200 millones de euros. Ese es uno de los elementos por lo que nuestro grupo apoya esa propuesta. Hay quien cree que el desarrollo de las políticas de derechas en Europa y en el mundo, el desarrollo del gasto militar en este momento, es uno de los elementos de expansión y crecimiento frente a los problemas que tenemos.

Junto al clima bélico está el hecho de que la economía americana está estancada, a pesar de un dólar muy fuerte, y la economía europea no crece. La economía europea no ha sustituido como locomotora a la economía americana. Hay problemas en Alemania, en Francia, en Italia, etcétera. España ha dicho que no está por la flexibilización del Pacto de Estabilidad de Europa. Yo sí creo en una cierta flexibilización; otra cosa distinta es que España tenga que flexibilizar su presupuesto porque no está —como bien ha explicado el señor Montoro— en las condiciones en que se encuentran esos países para mantener una política de estabilidad y saneamiento. Eso es lo que le permite hacer la apuesta del déficit cero y, al mismo tiempo, potenciar las políticas de inversión en infraestructuras y otras, así como hacer una reforma fiscal de reducción de rentas. Lo que hace este presupuesto es apostar, dentro de un marco internacional de incertidumbre, por la expansión del consumo interno, que va unida a trasladar más de 3.000 millones de euros en la reforma fiscal a los ciudadanos para que compren. Esa es una buena opción democrática y de crecimiento. Si esa opción provocara —frente a la crítica que se hizo el año pasado— un desequilibrio de las cuentas públicas sería una mala opción; si una reforma fiscal produce pérdidas en los ingresos del Estado para mantener el equilibrio presupuestario sería una mala solución, pero si produce un crecimiento de la economía suficiente para mantener ese equilibrio es una buena solución. Esta solución razonable es la que se propone en estos presupuestos del Estado que nosotros apoyamos claramente, así como hemos apoyado la reforma del IRPF.

Junto al modelo de financiación autonómica actual —que está actuando bien y que desde Coalición Canaria apoyamos por ser un elemento de descentralización fiscal muy importante que no sólo permite una corresponsabilidad fiscal sino política de las administraciones públicas en las políticas de saneamiento— el Gobierno introduce la descentralización local, que ustedes llaman el pacto local y que nosotros apoyamos. En este país lo único que todavía está pendiente es el crecimiento de las competencias municipales a través de un pacto local y no tengan sólo un 13 por ciento de los ingresos las corporaciones locales. Espero, señor Montoro, que la Ley de haciendas locales tenga mecanismos y fondos de suficiencia y compensación para que nadie pierda, para que queden equilibradas y que ninguna comunidad —como la canaria, que tiene elementos distintivos desde el punto de vista de su régimen económico-fiscal— pierda por un sistema de descentralización fiscal frente a las de régimen común general. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con la política de incentivación del consumo y con la reforma fiscal. Lo que nos preocupa y hemos discutido poco (la única alusión que se hizo ayer fue a la ampliación europea que se discute esta semana en Bruselas, donde ayer hubo Consejo General) es el problema del futuro de la política agrícola común y de los fondos estructurales. Por eso hay que sanear la economía española lo más rápidamente posible para modernizarla, aprovechando los fondos estructurales hasta el año 2006 y los fondos de compensación de las políticas agrícolas a los agricultores. De ahí la apuesta que se hace por el Plan de infraestructuras, el Plan director, el Plan general de carreteras, la red de alta velocidad y los puertos y aeropuertos, porque es una inversión en capital fijo necesaria para nuestro desarrollo económico. Quiero recordarle, señor Montoro, que no sólo una inversión en El Prat o en Barajas supone una mejora del conjunto de la economía peninsular. Hay economías insulares en las

que no produce mejoras o si las produce son muy indirectas, y nosotros también tenemos derecho a la alta velocidad y a las carreteras, dentro de la media española que representa la Comunidad Autónoma canaria. En ese sentido, cuando vayamos al Ministerio de Fomento a plantear nuestro plan director no nos digan que están agobiados, porque tienen 7.600 millones de euros para el Plan director de infraestructuras, que prácticamente son los 7.400 millones que transfiere Europa en los fondos estructurales que sirven también para el programa medioambiental que es necesario desarrollar en este tiempo. Por tanto, en nuestra opinión, la inversión en infraestructuras, que crece muy por encima del PIB nominal, es otra opción necesaria de este presupuesto para aprovechar la coyuntura de desarrollo económico.

Se ha dicho aquí —y en parte con razón— que llevamos un cierto retraso en nuestro Plan de ciencia y tecnología. Este año se han destinado, creo recordar, 1.300 millones de euros para el Plan de ciencia y tecnología y no los hemos aplicado totalmente. Pero no creamos tanto que la modernización tecnológica de España es solamente un problema de las administraciones públicas; es un problema también de la inversión de las grandes empresas privatizadas. Tenemos un problema serio que en Canarias nos está afectando. A las grandes empresas como Endesa, Telefónica, etcétera, la crisis internacional y los problemas de Latinoamérica les han provocado una situación importante de endeudamiento y de financiación para la inversión en planes estratégicos como, por ejemplo, la energía. En Canarias el próximo lunes empiezan cortes selectivos. El año pasado le anuncié al señor Rato los problemas que podíamos tener, por ejemplo, al no invertir a tiempo en energía, en las nuevas centrales de ciclo combinado, etcétera. Esas empresas prometen pero al mismo tiempo van muy retrasadas en su programa de inversiones. Y nosotros necesitamos que la mejora de la economía española pase por inversiones claves en sectores como telecomunicaciones, energía y transporte, que dependen fundamentalmente de la empresa privada pero también del impulso de la inversión pública. Por tanto, hay que redefinir objetivos en el Plan de ciencia y tecnología que termina en 2003 para el 2006 ó el 2007. Decía ayer el señor Rodríguez Zapatero que hiciéramos un pacto. Yo creo que entre las administraciones públicas, las grandes empresas y la universidad hay descoordinación. Es necesario que la investigación básica se haga en la universidad, como en los grandes países, de forma que la universidad, las empresas y las administraciones públicas trabajen coordinadamente en unas agencias que actúen con objetivos de desarrollo tecnológico y científico de la comunidad española.

Me voy a referir brevemente a otras políticas presupuestarias con las que estamos de acuerdo pero en las que nos gustaría hacer unas correcciones que esperamos negociar con el Gobierno. En la política de educación estamos haciendo reformas y es necesario, por ejemplo, que las becas y la política científica y tecnológica, a la que antes me he referido, tengan una mejor coordinación con el nuevo sistema y las reformas de la educación. Necesitamos también financiar adecuadamente la sanidad, que tiene un gasto farmacéutico excesivo, un gasto corriente excesivo y problemas con la inversión para mejorarla. Nosotros planteamos que los programas de suficiencia que tiene pactados la financiación autonómica tengan en cuenta realidades diferenciadas, sobre todo el tema relativo a la población, que están establecidos pero que no se terminan de aplicar, con el fin de que haya una política justa en la financiación autonómica.

En estos presupuestos hay una apuesta clara, a través de la reforma fiscal y de la inversión pública, por las políticas de empleo. Tenemos la prueba de que las previsiones de los años anteriores eran correctas y por eso les hemos apoyado en años anteriores y les apoyamos ahora. En agosto hemos llegado a 16.200.000 personas en la Seguridad Social, una excelente cifra, y se hace una apuesta por llegar a 16.500.000 a lo largo de 2003. Eso es lo que ha creado no sólo el equilibrio sino el superávit de las cuentas de la Seguridad Social. Si se rompe ese equilibrio mal vamos, porque se rompen todos los equilibrios básicos. Por tanto, no podemos jugar alegremente con ese tema. El Gobierno hace una apuesta muy interesante: incrementar por encima de lo acordado en el pacto de pensiones. Se pactaron 6.000 millones de euros para el año 2004 y ya estamos en 7.300 millones de euros y este año incorporamos 1.200 millones y para el fondo de complementos a mínimos 600 millones de euros. Me parece una opción interesante. Para las políticas de empleo, el seguro de desempleo, hay una reforma del Gobierno sobre su reforma y yo creo que los cambios que se han producido van en una buena dirección porque hay que buscar políticas activas de empleo y potenciar más las rentas activas de inserción. En el fondo, en las cifras de paro de la economía española hay mucho de trabajo sumergido, de trabajo precario y de aparente paro y hay que hacerlos emerger hacia la Seguridad Social. El año que viene incluso nos tendríamos que plantear la rebaja de cotizaciones a la Seguridad Social para programas de empleo, para programas que supongan salir de un empleo precario hacia un empleo estable, con incrementos de productividad. En definitiva, ser competitivos o no —es el problema de la ampliación al Este— es cuestión de productividad de la economía: capital fijo, capital tecnológico y mejora de nuestros recursos humanos, política de educación y de formación profesional. Por eso es tan importante que el modelo de formación profesional aprobado entre rápidamente en funcionamiento con los recursos necesarios, si no vamos a tener muchos problemas como el de SEAT. En España aparece una luz roja: SEAT se traslada a Bratislava. Ya lo sabíamos. Hace un año, en Alemania, en una visita parlamentaria, oí al presidente de Volkswagen decir: En Alemania la hora de un obrero nos cuesta 40 millones de euros —en Alemania Occidental, donde están las grandes fábricas de Volkswagen—; en Martorell, España, nos cuesta 20 millones de euros, pero en Bratislava nos cuesta 12 ó 13 millones de euros. Pues se la llevan. El obrero productivo del Este empieza a ser muy competitivo porque tiene que pagar el coche y la vivienda; está creciendo y tiene todas las expectativas que genera un obrero que además está capacitado para ser productivo. Nosotros tenemos que mejorar la productividad de la empresa española, y esa es la clave para competir en la Europa ampliada, si no vamos a tener problemas estructurales como los de Alemania, cuyas grandes empresas no invierten en el Este sino en la República Checa, en Eslovaquia y en el futuro invertirán en Hungría o en Polonia, porque están a dos horas del mercado alemán y nosotros estamos a más horas del mercado alemán.

Nosotros estamos de acuerdo con esas políticas, pero es necesario indicar que el sistema educativo, las políticas tecnológicas y las políticas de formación profesional y de reforma del mercado de trabajo para incentivar el empleo de la economía sumergida tienen que tener una concepción fundamental: la productividad. Esa es la batalla que va a ganar España. Si invertimos en alta tecnología, si conseguimos ser competitivos, tendremos presupuestos equilibrados en el futuro y la ampliación al Este puede ser muy positiva, lo va a ser en el sector turístico español. Por cierto, le seguimos dedicando muy poco dinero al sector turístico, que es una de las bases principales del desarrollo de nuestra economía. No sólo la empresa privada genera la calidad del sector turístico; hay que apoyarla con incentivos fiscales que, por cierto, en la economía de Canarias los están recortando.

Por último, lo único que no me gusta del presupuesto y sobre lo que vengo insistiendo porque me preocupa —comprendo que en un presupuesto estrecho tiene dificultades— son los problemas de la cooperación al desarrollo y la inmigración. No se puede decir, como se hace en los libros de los presupuestos, que son políticas a cooperar. El Gobierno debe entender que son políticas a coordinar con una fuerte autoridad. No son sólo del Ministerio del Interior, las políticas de inmigración son un problema del siglo XXI que pasa por cuatro cuestiones básicas: 1) Incrementar la cooperación al desarrollo. En los compromisos de España en la cumbre de Monterrey no incrementamos las cantidades adecuadas. No es un problema de solidaridad ni humanitario, sino fundamentalmente de establecer mejores relaciones con los países emisores de inmigrantes para conseguir que controlen las salidas y acepten las devoluciones de los ilegales. 2) Blindar mejor nuestras fronteras. En el Plan de seguridad ciudadana —que nosotros defendemos— contra la delincuencia y de mejora del sistema de justicia, que es una de las prioridades de este Gobierno, uno de los problemas más importantes que tenemos es la defensa de las fronteras de los Estados modernos. En la frontera de Canarias con África hay dos patrulleras que financia el Gobierno de Canarias porque la Guardia Civil no tiene patrulleras. ¿Es posible eso en un Gobierno moderno? ¿Es un problema importante o no lo es? Para que podamos frenar la inmigración ilegal es necesario integrar a los inmigrantes legales. Tenemos centenares de miles de inmigrantes legales que se están dando de alta en la Seguridad Social, que están salvando la Seguridad Social y nuestro sistema de pensiones del futuro. Ligar la inmigración con la delincuencia es un disparate. Para que el inmigrante se integre legalmente en España se necesitan, como ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, políticas de integración de los inmigrantes dentro de las políticas de la Seguridad Social, que para eso tiene superávit. Si no le damos una solución, España y Europa van a tener problemas gravísimos en el futuro. Es una prioridad en la política europea hoy. Espero que el Gobierno preste atención al programa especial de África que le hemos presentado y sobre el que nos ha dicho que lo mirará con particular atención.

En definitiva apostamos por un escenario optimista. Si no se cumple no pasa nada. ¿Ha pasado algo este año? ¿Ha habido alguna catástrofe por el objetivo máximo previsto de crecimiento? Ha habido equilibrio de las cuentas públicas, se ha creado empleo, ha habido crecimiento, se ha hecho una reforma fiscal. Eso es lo que vamos a seguir haciendo el año que viene. ¿Vamos a aplicar la política de Alemania, que tiene problemas de competitividad y de crecimiento? No, la política española que es la que da un 2,5 ó un 3 por ciento de crecimiento. Hay que invertir en infraestructuras, hay que mejorar nuestro sistema educativo y de inversión tecnológica, hay que conseguir que a la delincuencia y a la seguridad se les dé prioridad, por tanto inversiones en seguridad y en el pacto por la justicia. Nosotros estamos de acuerdo, señor Montoro, y lo único que haremos en Canarias es apoyar las políticas generales del Gobierno de España porque dan buen resultado, lo han dado en 2002 y lo volverán a dar en 2003. Ese resultado será mucho mejor si no hay guerra y si no hay una crisis internacional, lo que sería un desastre para la economía turística. Por tanto, apostando por un mundo en paz, por un mundo en crecimiento, con una política de estabilidad y de crecimiento como hasta ahora, con vistas a la recuperación mundial de la economía, que puede ser hacia mitad del año 2003, nosotros estamos preparados para coger ese momento de alza en las mejores condiciones, y eso es lo que proponen los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Mauricio, en primer lugar le agradezco la disposición de su grupo para apoyar los Presu-

puestos Generales del Estado. Como antes he explicado, que los nuevos presupuestos del Estado para 2003 reciban el mayor apoyo posible de la Cámara los refuerza y les da un plus de credibilidad, de confianza, que es fundamental para que podamos generar las expectativas en los agentes sociales y económicos a fin de seguir creciendo y creando empleo el año próximo. La credibilidad está, como S.S. ha señalado, no en la consecución de un objetivo de crecimiento preciso, décimas arriba o abajo, sino en el cumplimiento de lo que la Cámara aprueba en el documento presupuestario, en el límite de gasto que aprueba, y en la estimación de los ingresos de que dispondrá el Estado; y la credibilidad está en que el resultado de este gran instrumento de política económica que es el presupuesto sea positivo para los españoles en términos de crecimiento económico y de creación de empleo. Esa es la credibilidad por la que apostamos, y no por el juego que algunos se empeñan en establecer de décima arriba o abajo de crecimiento económico, que —como S.S. inteligentemente ha destacado desde esta tribuna— es un juego impropio de la política, es un juego de otro tipo de planteamiento, de otros escenarios, un juego, si se quiere, de departamento universitario, de servicio de estudios entre instituciones dedicadas al análisis económico, pero un juego impropio de la política donde nadie nos va a recordar en el futuro porque hayamos conseguido un 2,8 ó un 3,1 de crecimiento económico en un determinado año, sino porque haya habido prosperidad, crecimiento y solución a los grandes problemas de la sociedad española, como el del paro, porque hayamos sido lo suficientemente actuales como para impulsar a la sociedad donde es capaz de ser impulsada para activar los motores de desarrollo económico y social en una sociedad cada vez más abierta al mundo, cada vez más integrada en el mundo, como es la sociedad española y como es la sociedad canaria.

Hoy vivimos en esa integración y en esa apertura, y desde esa apertura tenemos que hacer las políticas que también con inteligencia refuerzan la competitividad, la capacidad de competir de nuestros países, de nuestras empresas, y eso es lo que hacen los nuevos Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, desde la seguridad y la confianza que da que los principios a los que atienden han conducido a España a este crecimiento económico diferencial. Hay algunos que no quieren reconocer que estemos creciendo más que otros países sencillamente porque estamos haciendo las cosas que debemos hacer en función de nuestro nivel de desarrollo, en función de las circunstancias que tenemos, en función de las ventajas comparativas que tenemos, por ejemplo, en el ámbito del sector turismo, donde somos una potencia mundial, lo cual es una ventaja comparativa que tenemos que saber utilizar con intensidad y sobre todo inteligentemente. Tenemos, por tanto, unas potencialidades que estamos activando a través de los Presupuestos Generales del Estado, también cumpliendo por descontado con aquellos compromisos que se derivan de la presencia internacional de España, como pueda ser el compromiso de un gasto de Defensa que está promoviendo la modernización de nuestras Fuerzas Armadas, que ha evitado el servicio militar obligatorio, con lo que ello significa cualitativamente de transformación de la sociedad española, y la dotación del equipamiento que tienen que tener unas Fuerzas Armadas que hoy ya no están operando en el territorio nacional sino en acciones humanitarias y de paz en el conjunto del mundo y, por tanto, tienen que tener esa dotación que proveen los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo, unos presupuestos que hacen compatibles estas políticas con la política social, como ha destacado S.S., y de mejora del bienestar social y económico de nuestros ciudadanos a través de la bajada de los impuestos, y con una política —como es la del Gobierno de España— de apoyar una descentralización del Estado de las Autonomías, de favorecer la descentralización desde comunidades autónomas a ayuntamientos para que las corporaciones locales jueguen no sólo el papel económico sino el papel social y político que deben tener las corporaciones locales y los ayuntamientos en un Estado descentralizado y moderno como es la España del siglo XXI. Por ello celebro también el apoyo que S.S. expresa para el pacto local que está impulsando el Gobierno. Tendremos el debate de la nueva ley de haciendas locales, que promueve un sistema de financiación para nuestras corporaciones locales más moderno, más actual y que siga incrementando su capacidad de autonomía financiera. Es una apuesta, en suma, por ese Estado descentralizado administrativa y políticamente y, por tanto, más cercano al ciudadano en la prestación de los servicios públicos fundamentales.

Debo insistir en que cuando mejoramos una infraestructura básica de un gran aeropuerto, esté colocado donde esté, estamos mejorando todos, igual que lo hace la economía de las islas Canarias. Las apuestas de las grandes infraestructuras de transporte, de comunicaciones, favorecen no sólo de una manera implícita sino explícita el desarrollo de las economías peninsulares y también insulares. Por tanto, tenemos que seguir con unos presupuestos fuertemente inversores en toda España, también en Canarias, donde destacamos la inversión en potabilización y allegamiento de aguas, que es absolutamente básica para su desarrollo económico, para el desarrollo del sector servicios, para el desarrollo del turismo y para el desarrollo industrial.

Los presupuestos para el año 2003, como S.S. acertadamente ha enfatizado, practican las políticas activas de empleo, promueven un sistema por el cual seguiremos creando empleo, facilitando los recursos necesarios para la formación de nuestros empleados, puesto que sin esa formación no es posible un empleo y sobre todo un empleo de calidad. La gran apuesta del Gobierno es la competitividad de la economía española, que

debe ser la de todos los gobiernos de los países desarrollados, puesto que la competencia del mundo global la tenemos delante y la sufrimos. Una cosa es aceptar los términos de esa competencia y otra cosa que los Estados proporcionen ayudas no acordes con las diferencias de productividad o de competitividad que se derivan de la natural diferencia de salarios que debe haber entre los países desarrollados. Por tanto, el Gobierno español va a seguir insistiendo en los foros europeos e internacionales en que la competencia tiene que ser leal, que no puede practicarse desde las ayudas de Estado, que no hay que confundir esa competencia con una que es legítima y que viene de los niveles de desarrollo diferentes y de los niveles de precios y de salarios distintos, que tenemos que aceptar en sí misma. Internamente tenemos que seguir construyendo un país cada vez más competitivo y eso se hace con las políticas de inversión pública y de innovación tecnológica no sólo practicadas por las administraciones públicas sino desde las empresas privadas, que cada vez tienen una participación mayor en un plan nacional de I+D+I moderno, actual, para lo cual estamos concediendo una desgravación fiscal de las mejores del mundo desarrollado, si no la mejor, para seguir apostando por esa mejora de competitividad, de productividad, que se deriva de la innovación tecnológica de la empresa española. Tenemos que seguir trabajando por esa competitividad, que depende de la liberalización, de que tengamos los costes de producción cada vez más accesibles, de mejor calidad y precio. Tenemos que seguir trabajando para que la España abierta al mundo lo sea cada vez más. Somos la segunda economía del mundo desarrollado más abierta, después de Canadá, somos uno de los grandes inversores internacionales del mundo y España, a través de las políticas del Gobierno, debe colaborar en la cooperación al desarrollo y conseguir la eficacia de esa cooperación al desarrollo relacionándola con los fenómenos de la inmigración ilegal. Nos parece fundamental esa conexión, así como ligar lo que debe ser la política de ayuda al desarrollo con la colaboración de los gobiernos de países que hoy son emisores de una inmigración ilegal que nos causa problemas a todos —también a esos países— porque degradan la condición de sus ciudadanos al ponerse en manos de traficantes modernos mujeres y hombres que no dudan en utilizarlos creándoles la expectativa falsa de llegar a un mundo mejor; en definitiva, lo que están haciendo con ellos es una manipulación a la que tenemos que oponernos para regularizar el acceso de una inmigración legal en todo momento, que es necesaria para nuestro país, que tenemos que regularizar, como estamos haciendo, y conectarla con las políticas de desarrollo económico, como S.S. pretende, que tienen buena acogida en el seno del Gobierno español y que yo quiero reiterar y reafirmar esta mañana en esta Cámara. Así pues, habida cuenta que todavía tenemos por delante tramitación parlamentaria, tendremos tiempo para seguir mejorando el contenido de estos presupuestos.

Quiero acabar agradeciendo la posición de Coalición Canaria, una posición positiva para el crecimiento económico, para la creación de empleo en el año 2003 y es positiva en definitiva para que vivamos el ciclo más expansivo de la democracia española.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, el Gobierno del Partido Popular ha traído a esta Cámara su séptimo presupuesto, que mi grupo parlamentario votará favorablemente, rechazando las enmiendas a la totalidad presentadas por la oposición.

Todos los presupuestos del Partido Popular han contado con el apoyo de otros grupos parlamentarios, que han coincidido con el Gobierno en la política económica y se han hecho partícipes de los éxitos que nuestro país ha tenido en el área económica. También este año Convergència i Unió y Coalición Canaria apoyarán los presupuestos y desde aquí el agradecimiento sincero y cumplido de nuestro grupo parlamentario. Siete años, señorías, en los que España ha crecido en todos y cada uno de los ejercicios por encima de la media comunitaria, siete años en los que se ha ido reduciendo la tasa de paro de manera constante y los afiliados a la Seguridad Social han aumentado en más de 3.500.000 personas. Además, en estos años España ha ido reduciendo su diferencial en términos de renta per cápita con la media europea; es decir hemos conseguido una auténtica convergencia real. España está hoy mucho mejor que hace siete años y eso es consecuencia de una política económica equilibrada, reformista, que ha apostado por el equilibrio presupuestario, por la liberalización, por la desregulación, por la bajada de impuestos y por el apoyo a la oferta productiva, principalmente a las pequeñas y medianas empresas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Cuando escuchaba desde mi escaño que la oposición decía que estos presupuestos no tenían credibilidad, repasaba mentalmente los debates anteriores. El propio señor Sevilla o anteriormente los diputados Caldera, Almunia o Borrell pedían la retirada de los presupuestos y hacían previsiones catastróficas para la economía española. Este año hemos contado al fin con la suerte de que el señor Zapatero personalizara la oposición y ha incurrido en la misma cantinela, la falta de crédito, y no ha aportado ni una sola idea. Lo que no es coherente ni serio, señor Zapatero, es su propuesta de reducción de ministerios cuando todo el mundo sabe que en su periplo territorial por España

para ser proclamado candidato del Partido Socialista usted se ha comprometido con cada problema y con cada colectivo a la creación de un ministerio de nuevo cuño. Ahora parece que no le salen las cuentas y tiene que reducir esa innumerable lista. Tampoco me parece serio, señor Zapatero —y lo digo con cordialidad— que usted en la tarde ayer exigiera al Gobierno la creación de una oficina presupuestaria, pues ustedes los socialistas tuvieron ocasión cumplida de crear dicha oficina; es más, tuvieron la obligación de crearla. Yo le quiero recordar que en esta Cámara aceptaron en su día, cuando estaban en el Gobierno, la creación de la oficina con ocasión de una enmienda que presentó el CDS y apoyó el Partido Popular con motivo de una ley de presupuestos, pero nunca la crearon. En esta propia legislatura S.S. ha tenido una ocasión óptima para que se creara la oficina. Le quiero recordar que fruto del trabajo importante, serio y riguroso de todos los grupos de la Cámara, habíamos alcanzado las bases para un gran consenso en la creación de esa oficina presupuestaria y usted dio instrucciones para dinamitar esa ocasión presentando una oferta maximalista de reforma del Reglamento que lo ha hecho imposible, y es suya la responsabilidad. **(Aplausos.)** Por tanto, todos esos augurios y todas aquellas catástrofes anunciadas nunca se cumplieron. Nada de lo que ellos dijeron y nada de lo que usted anuncia se cumplió ni se va a cumplir. España, con buen o mal viento internacional, ha conseguido estar a la cabeza del crecimiento y del empleo en Europa. Evidentemente, la coyuntura internacional es hoy más compleja. Llevamos dos años donde el comercio internacional ha permanecido absolutamente estancado y donde los países tradicionalmente motores de la economía están pasando por momentos de graves dificultades. Por eso tiene especial importancia que España siga teniendo en estos momentos tasas de crecimiento del 2 por ciento y haya aumentado su diferencial de crecimiento respecto a la Unión Europea. En este contexto internacional no hay ningún analista ni ningún organismo nacional o internacional que no ponga de manifiesto dos hechos muy relevantes. El primero es que España va a crecer más en el año 2003 que en el 2002; es decir, con el presupuesto que el Gobierno ha presentado en esta Cámara, con los fundamentos de nuestra economía y con las reformas que se están tramitando como el IRPF, la ley financiera, la ley concursal y el proyecto de nueva empresa, los analistas dicen que España va a mejorar en el año 2003 sus posibilidades de crecimiento económico. Nadie cuestiona, y me refiero a analistas serios no al Partido Socialista, que el año 2003, si mantenemos la política económica que nos ha hecho avanzar hasta el momento, vamos a crecer más que el presente año. Si hiciéramos caso al Partido Socialista y no aprobáramos la reforma fiscal o retiráramos estos presupuestos, España perdería su capacidad de crecimiento.

En segundo lugar, todos los analistas coinciden en que España crecerá más que la media europea y eso se producirá por octavo año consecutivo. Gracias a las reformas flexibilizadoras del Gobierno del Partido Popular, se ha roto el secular comportamiento de nuestra economía, que crecía más en épocas de bonanza, pero nos iba mucho peor en épocas de desaceleración, de manera que lo que avanzaba en los buenos períodos se perdía poco tiempo después. España ha mantenido durante un largo período un diferencial de crecimiento positivo y eso es lo que nos ha permitido ir acercándonos a los países más ricos. En estos años, sin creérselo el Partido Socialista, hemos pasado del 79,5 por ciento de la renta per cápita comunitaria al 82 por ciento, según previsiones de la Comisión Europea; es decir hemos ido mejorando nuestra posición a un ritmo superior a las diez décimas anuales.

Señorías, el ministro de Hacienda presentó ayer los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, que son los que el Partido Socialista hubiera querido presentar alguno de los muchos años que estuvieron en el poder. Un presupuesto basado en el equilibrio que rebaja impuestos, donde crece la inversión más del 13 por ciento y donde los gastos sociales constituyen la partida más importante del mismo. Calificar estos presupuestos de antisociales, como hacía ayer el señor Zapatero, es gratuito, sobre todo cuando no se intenta ni demostrar una descalificación tan demagógica. Señorías, los presupuestos que ha presentado el Gobierno del Partido Popular son los que España necesita, pero no solamente para seguir creciendo, sino también para seguir haciéndolo por encima de la media europea, para seguir generando empleo, para mejorar el bienestar de todos y cada uno de los ciudadanos, fundamentalmente de los que tienen menos posibilidades económicas. Con estos presupuestos se generarán más de 280.000 empleos y la tasa de empleo crecerá en torno al 2 por ciento.

Decía, señorías, que estos presupuestos se basan en el equilibrio. Por tercer año consecutivo España tendrá equilibrados los ingresos y los gastos. El equilibrio no es un fin en sí mismo, no es la veleta del edificio, pero es el pilar más sólido para edificar con seguridad una época de bienestar económico y es la mayor muestra de solidaridad intergeneracional que puede tener un país. El equilibrio presupuestario garantiza a medio plazo crecimiento y desarrollo, permite reducir deuda pública y dar cobertura para bajar impuestos y para destinar el dinero público a seguridad, infraestructuras y políticas sociales.

Desde el Partido Popular, señorías, reafirmamos nuestro compromiso con el equilibrio presupuestario como uno de los principales instrumentos de política económica. Cuando otros países tienen que resignarse al déficit porque no han realizado las reformas necesarias, España puede presentarse en los foros internacionales con un presupuesto equilibrado, lo que nos

convierte en un referente de buena política económica y hace que nuestro prestigio en las instituciones se agrande día a día.

Todos los países europeos entienden que el control del déficit es un camino para el bienestar; evidentemente para conseguirlo hay que plantear reformas, que son las que el Gobierno del Partido Popular ha ido haciendo a lo largo de estos últimos años. Desde mi grupo queremos afirmar que deseamos una Europa donde los países tengan presupuestos equilibrados porque entendemos que eso garantiza en mayor medida el estado de bienestar; un bienestar que se ha conseguido y que permite la consolidación de una zona de mayor bienestar y de menor conflicto social. Señor Zapatero, tampoco es serio decir que se es favorable al equilibrio y a la estabilidad y hacer propuestas que superan los siete billones de pesetas, es decir 45.800 millones de euros.

Señorías, el presupuesto que hoy aprobamos contempla también una rebaja de impuestos muy importante, que se valora en más de 3.500 millones de euros, de los que 3.000 millones se harán efectivos en 2003 con una bajada de las retenciones. El Partido Socialista ha vuelto a votar en contra de bajar los impuestos y el Partido Popular los ha bajado por segunda vez. Es una rebaja que como la de 1999 va a afectar a todos por igual pero que será más intensa para los ciudadanos de rentas más bajas, que tendrán una rebaja del 38 por ciento, para los contribuyentes con cargas familiares, para los discapacitados y para los asalariados. Frente a una propuesta que hizo el Partido Socialista y parece que ya ha retirado al igual que al portavoz que lo proponía, de un tipo único que subía el tipo mínimo y bajaba el máximo, nosotros planteamos una rebaja que además suponga una distribución más justa de la carga tributaria.

El Partido Popular se comprometió a bajar los impuestos y los hemos vuelto a bajar. La bajada constituye una reforma estructural que ayudará al crecimiento y al empleo, distribuyendo con mayor equidad la carga tributaria y también constituye una reforma coyuntural que ayudará a que en el año 2003 España consiga los objetivos marcados por el Gobierno. Además, señorías, la semana próxima debatiremos la nueva reforma de las haciendas locales; en ésta se elimina el impuesto de actividades económicas para 2.100.000 contribuyentes: profesionales, pequeños empresarios, autónomos, contribuyentes sujetos a módulos. El 92 por ciento de los que actualmente pagan el impuesto de actividades económicas no lo pagará y eso se hará manteniendo la financiación que actualmente reciben los ayuntamientos para que puedan seguir prestando los servicios que se les tiene encomendados. Además, la reforma de la financiación local contempla medidas para mejorar a las familias en el IBI, a los discapacitados, señor Zapatero, en el impuesto de vehículos y en general para conseguir que los ayuntamientos sean más autónomos, manteniéndoles la suficiencia financiera para la prestación de los servicios.

Señorías, quiero decir que este presupuesto se configura fundamentalmente como un presupuesto social. Los gastos sociales absorben más del 48 por ciento del presupuesto total; aunque las transferencias en materia sanitaria ahora las tengan las comunidades autónomas, si comparamos el presupuesto en términos homogéneos, el gasto social crece por encima del 8 por ciento.

Desde mi grupo parlamentario creemos que España no sólo crece sino que el Gobierno del Partido Popular está haciendo que el crecimiento llegue a todos los ciudadanos y fundamentalmente a los que más lo necesitan. El presupuesto público debe ser un instrumento de distribución de la riqueza y el presupuesto para el año 2003 incide en esa dirección. No sólo estamos dando apoyo a un presupuesto que garantiza el desarrollo, sino que estamos apostando por una distribución justa de la riqueza que logre que España se convierta en un lugar donde los más débiles tengan oportunidades y puedan mantener un nivel de vida digno. Este presupuesto, señorías, intensifica las políticas de seguridad ciudadana y de justicia y nos parece plausible. Hoy en nuestro país la seguridad constituye un objetivo de primera magnitud. Con el nivel de desarrollo actual estamos padeciendo algunos problemas que tienen los países más avanzados y es necesario intensificar las políticas de seguridad. Nuestro partido no es ni ha sido nunca sospechoso de debilidad en materia de seguridad y creemos que este año tenemos que hacer un gran esfuerzo en esta materia. El plan de lucha contra la delincuencia puesto en marcha por el Gobierno necesita más dotación presupuestaria y con estos presupuestos se le concede. Con este plan habrá una mejor defensa de la sociedad frente a la delincuencia y se coordinarán de forma más eficaz los sistemas penal, penitenciario y policial. El Gobierno, señorías, va a gastar más dinero para que puedan contratarse más policías, más guardias civiles y, en fin, más miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Este presupuesto se puede definir como un presupuesto con menos impuestos, con más empleo, más prestaciones sociales y más financiación para la modernización de nuestro país. El presupuesto de inversiones, como ya explicó ayer el ministro señor Montoro, crece por encima del 8 por ciento y lo hace para financiar planes tan importantes como las nuevas inversiones en carreteras, los nuevos trenes de alta velocidad y las inversiones derivadas del Plan Hidrológico Nacional.

Señorías, nuestra credibilidad es la de los compromisos cumplidos. El Partido Popular cumple los compromisos hechos a los electores. Dijimos que íbamos a bajar los impuestos y lo hemos hecho; dijimos que suprimiríamos el IAE para el 90 por ciento de las empresas y lo hemos hecho; dijimos que íbamos a caminar hacia el pleno empleo y somos el país de Europa que más empleo crea. Señorías, mi grupo parlamentario rechazará las enmiendas de totalidad y además lo

hacemos convencidos de que este es el presupuesto que España necesita para el año 2003. El Partido Socialista volverá a votar en contra y volverá a equivocarse porque las políticas que propugna son políticas del pasado, políticas generadoras de un déficit público innecesario en estos momentos cuyos únicos resultados son un menor crecimiento, unos impuestos más elevados y un aumento del desempleo. Señor Zapatero, estos presupuestos no son antiguos; lo único antiguo y rancio es la vuelta al pasado. Se pretende la vuelta a la España del descrédito, de la corrupción y del paro, la que ustedes protagonizaron. **(Aplausos.—Rumores.)** España necesita seguir adelante, seguir caminando con paso firme en la dirección de la modernización y del desarrollo hasta llegar al pleno empleo y hasta conseguir que los ciudadanos estén en el mismo nivel que el resto de los europeos. Estos presupuestos ayudarán a que consigamos estos objetivos.

Señorías, este es el camino, el único camino conocido, serio y contrastado. Ayer tuvimos la ocasión de saber que no hay más alternativa y desde luego no la hay en el Partido Socialista que encabeza el señor Zapatero. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

AVOCACIÓN POR EL PLENO.

DEL PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. (Número de expediente 121/000099.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de iniciar la votación de las enmiendas a la totalidad de devolución de los proyectos de ley que han sido debatidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda, por tanto, aprobada la propuesta de avocación.

A continuación sometemos a votación las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, presentadas por los grupos Parlamentario Socialista, Parlamentario Federal de Izquierda Unida y Mixto, enmiendas firmadas por los señores Rodríguez, Núñez, Puigcercós, Saura, señora Lasagabaster y señor Labordeta, así como la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 130; en contra, 191.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Señorías, a continuación sometemos a votación las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, formuladas por los grupos Socialista, Federal de Izquierda Unida y Mixto, señores Rodríguez, Núñez, Puigcercós, Saura, señora Lasagabaster y señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 130; en contra, 190; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas asimismo las enmiendas a la totalidad de devolución.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 199**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 192

celebrada el martes, 29 de octubre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, Orgánica, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 280-1, de 18 de octubre de 2002.(Número de expediente 122/000248.) 9901

Modificación del orden del día 9915

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 279-1, de 18 de octubre de 2002. (Número de expediente 122/000247.) 9915

— Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica sobre modificación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 278-1, de 18 de octubre de 2002. (Número de expediente 122/000246.) 9915

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el censo promocional y el procedimiento de su formación. (Número de expediente 162/000579.) 9925

— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la petición para la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en relación al Proyecto de Ley de Calidad de la Educación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 422, de 18 de octubre de 2002. (Número de expediente 162/000577.) 9931

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa impulsar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil en particular. (Número de expediente 173/000162.) 9937

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en materia de prevención de embarazos en adolescentes. (Número de expediente 173/000161.) 9941

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre postura del Gobierno referente a las actuaciones, en general, en energía nuclear, retirada y almacenamientos de residuos, como sucede en el caso de la autorización a ENRESA para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana. (Número de expediente 173/000160.) 9947

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 9901

Página

De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, Orgánica, para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales 9901

En nombre del Grupo Parlamentario Popular defiende la proposición de ley orgánica el señor **De Grandes Pascual,** *que considera que dicha iniciativa tiene enorme alcance en orden a asegurar la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales, inscribiéndose claramente en el compromiso de aunar esfuerzos en pro de las libertades y contra el terrorismo, a fin de impedir que los métodos de éste puedan imponerse sobre el ejercicio de la normalidad democrática, del pluralismo y de los más elementales derechos individuales y sociales. Explica el conjunto de reformas legislativas que se promueven con la presente iniciativa, orientadas a reforzar la seguridad de las personas y el libre ejercicio de los derechos de participación y de representación política en el marco del debido funcionamiento de las instituciones democráticas. Se refiere al proceso de diálogo existente entre el Partido Popular y el Partido Socialista en su condición de firmantes del pacto por las libertades y contra el terrorismo, dejando abierto dicho proceso a la incorporación al mismo de todos aquellos que deseen hacer patente su contribución en el marco de lo que esta proposición de ley entraña, porque, asegura, los grupos parlamentarios firmantes no quieren ser los impulsores excluyentes de una tarea que es de todos.*

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista interviene en la defensa de la proposición de ley orgánica el señor **Cuesta Martínez.** *Encuadra esta iniciativa en la obligación del derecho, y sobre todo de los poderes públicos, de desarrollar lo que la Constitución denomina como función promocional, consis-*

tente en remover obstáculos, principalmente a aquellos elementos que perturben el ejercicio de la libertad, de la democracia y de derechos tan fundamentales como la participación política. Se refiere a la carta recibida por el concejal socialista de Andoain, donde se le recomienda marcharse de Euskal Herria o de esta vida, y a otras muchas, en los mismos términos, recibidas por un puñado de valerosas y valerosos concejales, alcaldes y alcaldesas que en el País Vasco y en Navarra representan a los ciudadanos que votaron al Partido Popular y al Partido Socialista Obrero Español y que no aceptan nacionalismos obligatorios. Denuncia el uso que se da por ETA de los instrumentos y medios garantes de la democracia, como los censos electorales o los registros públicos, y acusa a la organización terrorista de querer exterminar políticamente a todo ciudadano que no piense como los abertzales. Dice que el artículo 23 de la Constitución Española afirma que los ciudadanos tienen el derecho de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal y de acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos con los requisitos que señalan las leyes, por lo que actuar en contra del derecho de participación de este artículo 23 supone atentar contra el núcleo mismo de la democracia. Estima que es preciso abordar con normas jurídicas la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales, que es lo que se persigue con la proposición de ley que presentan hoy en el Pleno los grupos parlamentarios Popular y Socialista, y termina su intervención mostrando su reconocimiento a todas las mujeres y a todos los hombres que en el País Vasco y en Navarra vienen dando ejemplo diariamente de coraje cívico y democrático.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Labordeta Subías,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *y los señores* **Puigcercós i Boixassa, Núñez Castain** *y* **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y* **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Página

Modificación del orden del día 9915

La **Presidencia,** *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 8, relativo a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas de carácter general que piensa impulsar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo en general y del sector textil en particular, sea debatido en primer lugar dentro del epígrafe III correspondiente a mociones consecuencia de interpelaciones urgentes, así como que el punto 6, relativo a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre postura del Gobierno referente a las actuaciones en general en energía nuclear, retirada y almacenamientos de residuos, como sucede en el caso de la autorización a ENRESA para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, sea debatido en último lugar dentro de citado epígrafe III, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Continuación.) 9915

Página

De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, Orgánica, para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales 9915

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, orgánica, para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales, se aprueba por 299 votos a favor y nueve abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de modificación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (Orgánica) 9915

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica, sobre modificación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal 9915

Presenta la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya el señor **Rejón Gieb.** *Esta iniciativa viene motivada, dice, por el gravísimo hecho de que el Instituto Nacional de Estadística tiene intención de realizar un censo con fines comerciales nutriéndose de los datos contenidos en el censo electoral, incluyéndose a todos los ciudadanos con derecho a voto que no hayan expresado su intención de no figurar en el mismo. Afirma que tanto el espíritu de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal como la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la Directiva de la Unión Europea insisten en el principio de la necesidad de consentimiento expreso de las ciudadanas y de los ciudadanos a los entes públicos para que éstos puedan utilizar sus datos personales con fines comerciales. Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística maneja la lógica contraria, que es vender los datos personales de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas con derecho a voto que no expresen por iniciativa propia y por escrito su disconformidad con la venta. Pone de relieve el grave daño perpetrado al derecho constitucional de la intimidad personal y familiar y muestra su preocupación porque el Gobierno en su conjunto apoye este tipo de acciones a través de cuantiosas partidas en el anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado y porque la Agencia de Protección de Datos mire para otro lado ante hechos de esta gravedad. Por todo ello su grupo parlamentario presenta esta proposición de ley en defensa de la Constitución española, de los derechos de los ciudadanos, de la intimidad de la ciudadanía, de la protección de determinados datos y de la dignidad de lo público.*

En defensa de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **López Garrido.** *Denuncia el hecho de que datos personales estén siendo comercializados y pone de relieve la gravedad de las consecuencias que puede tener esta práctica para la intimidad y seguridad de las personas. Se refiere a la Ley de 1999 impulsada a propuesta del Gobierno del Partido Popular, que posteriormente fue declarada parcialmente inconstitucional por el Tribunal Constitucional, en la que se decía que el censo electoral se convertía en una especie de censo promocional que iba a darse prácticamente gratis a quien lo pidiera para poder ser utilizado a efectos comerciales, si el interesado no decía lo contrario. Explica la doctrina del Tribunal Constitucional al respecto y las modificaciones que propone su grupo en esta proposición de ley para la que pide el voto afirmativo de la Cámara.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Matador de Matos,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de modificación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se rechaza por 133 votos a favor y 162 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica, sobre modificación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se rechaza por 134 votos a favor y 163 en contra.

Página

Proposiciones no de ley 9925

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el censo promocional y el procedimiento de su formación ... 9925

La señora **Matador de Matos** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, una proposición no de ley relativa al censo promocional y procedimiento de su formación que, entiende, viene a dar una respuesta adecuada a las cuestiones ya planteadas durante la tarde de hoy. Explica que la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, además de incorporar completamente al ordenamiento jurídico español los principios y derechos de la legislación comunitaria contiene diversas normas sectoriales debido a las características específicas de los tratamientos de datos que se llevan a cabo en dichos sectores, siendo uno de ellos el de los tratamientos con fines de publicidad y prospección comercial. A continuación expone las normas de desarrollo reglamentario necesarias, propuestas por su grupo en la moción, para determinar las condiciones en que debe prestarse el consentimiento exigido por la normativa de protección de datos.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **López Garrido.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda planteada interviene la señora **Matador de Matos.**

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre el censo promocional y el procedimiento de su formación, se aprueba por 283 votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la petición para la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con el proyecto de ley de calidad de la educación 9931

Presenta la proposición no de ley la señora **Chacón Piqueras,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Dice que la Ley de Calidad de la Educación es una ley segregadora, antiautonomista, recorta la participación democrática en los centros escolares, perjudica a la educación pública y, sobre todo, se quiere imponer a la comunidad educativa, a las comunidades autónomas y a los propios grupos en esta Cámara con formas autoritarias. Hace mención a la tramitación acelerada del proyecto de ley en Comisión y a la falta de una memoria económica que explique cuál va a ser la financiación de la ley.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **González de Txabarri Miranda,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; y los señores* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Guerra Zunzunegui,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la petición para la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación al proyecto de ley de calidad de la educación, se rechaza por 125 votos a favor y 163 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 9937

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa impulsar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil en particular 9937

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Silva Sánchez,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta su voluntad de no reiterar los argumentos dados en la interpelación urgente, pero sí quiere exponer de nuevo lo que supone el sector textil en nuestro país. Se trata, según datos del año 2001, de un sector que engloba 7.590 empresas que dan trabajo aproximadamente a 280.000 trabajadores y que exporta por valor de unos 14.800 millones de euros, pero que debido a la reducción del consumo interno y a los procesos de liberalización del comercio exterior se encuentra en una encrucijada, después del esfuerzo realizado a lo largo de los diez últimos años. Su Grupo considera que, aunque no se puede hablar de crisis, es el momento de adoptar decisiones importantes de impulso y de protección del sector textil. A continuación expone las medidas que su grupo entiende que deben adoptarse.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen las señoras **López i Chamosa,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor* **Delgado Arce,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa impulsar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil en particular, en los términos de la enmienda transaccional pactada, se aprueba por 280 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política de Gobierno en materia de prevención de embarazos en adolescentes .. 9941

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **García Pérez,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que su grupo presenta esta moción sobre la puesta en marcha de un plan de educación y atención a la sexualidad juvenil y accesibilidad a la píldora postcoital debido a una creciente preocupación que ya expusieron en la interpelación urgente y que han materializado en una serie de propuestas que confían en que sean apoyadas por los distintos grupos parlamentarios. Partiendo de la realidad de que la población adolescente y joven es sexualmente activa, su grupo propone en la moción la elaboración de un plan de atención a la sexualidad que actúe desde un punto de vista integral, con actuaciones en los distintos ámbitos, asumiendo la Administración pública un papel impulsor y comprometido.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene la señora **Pigem i Palmés.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; y las señoras* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y* **Estarás Ferragut,** *del Grupo Parlamentario Popular en el congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene la señora **García Pérez.**

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política del Gobierno en materia de prevención de embarazos en adolescentes, con la incorporación de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se rechaza por 119 votos a favor, 156 en contra y dos abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre postura del Gobierno referente a las actuaciones en general en energía nuclear, retirada y almacenamiento de residuos, como sucede en el caso de la autorización a ENRESA para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana 9947

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Rejón Gieb,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Se refiere al cementerio nuclear de El Cabril y afirma que su comunidad autónoma, Andalucía, ha pagado con creces lo que puede ser el reparto de carga de las consecuencias de la utilización de la energía nuclear. Recuerda que en el Parlamento andaluz se aprobó por dos veces y por unanimidad —una como proposición de ley y otra como moción— la no ampliación del cementerio nuclear de El Cabril y que el asentamiento no fuera definitivo y, sin embargo, en la actualidad se están ampliando las instalaciones. Por otra parte, aunque opina que nunca es bueno ablandar las voluntades de los ayuntamientos y de las instituciones con dinero público, considera que ya que se tiene el perjuicio se debe obtener alguna compensación en becas u otras cosas por el estilo, pero en lo que está totalmente en desacuerdo es en que se utilice el dinero público a cambio de que los ayuntamientos hagan renuncia de muchas de sus competencias, lo que va en contra de los intereses de sus vecinos.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **García Breva,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Gómez Darmendrail,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Rejón Gieb.**

A continuación se procede a la votación por separado de los puntos de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre postura del Gobierno referente a las actuaciones en general en energía nuclear, retirada y almacenamiento de residuos, como sucede en el caso de la autorización a ENRESA para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, en sus propios términos, que son rechazados.

Se suspende la sesión a las diez y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO Y SOCIALISTA, ORGÁNICA, PARA LA GARANTÍA DE LA DEMOCRACIA EN LOS AYUNTAMIENTOS Y LA SEGURIDAD DE LOS CONCEJALES. (Número de expediente 122/000248.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, proposición de ley orgánica, de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales. Para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista han suscrito la proposición de ley orgánica que en estos momentos me cabe el honor de defender en nombre de mi grupo; una proposición de ley de enorme alcance en orden a asegurar la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales; una proposición de ley que se inscribe claramente en el compromiso de aunar esfuerzos en pro de las libertades y contra el terrorismo, a fin de impedir que los métodos de éste puedan imponerse sobre el ejercicio de la normalidad democrática, del pluralismo y de los más elementales derechos individuales y sociales. Con la presente iniciativa se promueve un amplio conjunto de reformas legislativas orientadas a reforzar la seguridad de las personas y el libre ejercicio de los derechos de participación y de representación política en el marco del debido funcionamiento de las instituciones democráticas; un conjunto de reformas necesarias para dar respuesta cabal a los imperativos que la violencia terrorista trata de imponer al Estado de derecho; un conjunto de reformas que, en suma, significan la expresión de la fe democrática en los valores de la convivencia y de la ley frente a la barbarie de la fuerza y del miedo instrumentado al servicio del terrorismo etarra. Esta proposición de ley es ante todo la consecuencia de un riguroso proceso de diálogo entre el Partido Popular y el Partido Socialista en su condición de firmantes del pacto por las libertades y contra el terrorismo. Nace, por tanto, sin la servidumbre de ser fruto de ninguna interpretación partidaria y de ninguna otra intención de fondo que no sea precisamente la de contribuir a perfeccionar nuestro ordenamiento desde una perspectiva estrictamente acorde con la naturaleza de los bienes jurídicos a proteger; nace, además, con la voluntad de dejar abierto ese proceso de diálogo a la incorporación al mismo de todos aquellos que efectivamente deseen hacer patente su contribución en el marco de lo que esta proposición de ley entraña.

Señorías, las reiteradas agresiones de todo tipo con las que ETA y su entorno tratan de minar el pluralismo de la sociedad vasca, intentando impedir el normal ejercicio de los derechos de representación política, el normal funcionamiento de las instituciones locales y el normal desarrollo de los procesos electorales, constituyen una estrategia detestable. Esta proposición de ley da la respuesta debida mediante la modificación de aspectos concretos de la Ley de régimen electoral general, de la Ley reguladora de las bases del régimen local, del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Ley de financiación de partidos políticos. Sin duda, una referencia a las personas conjuga el eje esencial de esta proposición de ley. Por eso en la misma se prevé una serie de iniciativas legales orientadas a preservar la seguridad personal de los concejales sobre los que la violencia terrorista ejerce su amenaza cotidiana. En consecuencia, se penalizarán determinadas conductas que vienen siendo habituales por parte de los entornos etarras y que son inaceptables jurídica y democráticamente. Ese fortalecimiento de la seguridad personal de los concejales tiene como fin principal evitar que ninguna táctica de coacción generalizada y metódicamente ejecutada pueda imponerse sobre el ejercicio del derecho a la participación política y del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. De ahí, pues, que esa garantía de seguridad de los concejales sea condición previa indispensable para asegurar también el normal desarrollo de los procesos electorales y el ulterior normal funcionamiento de las instituciones locales. En este orden de cosas, el texto que hoy se somete a la consideración de la Cámara prevé la supresión del número mínimo de suplentes que los partidos políticos han de incluir en las candidaturas electorales, contempla que cualquier elector inscrito en el censo electoral pueda actuar como interventor en todo el territorio nacional e impide ser candidato a administrador electoral a todos aquellos que hayan sido condenados por delito de rebelión contra las instituciones del Estado o por cualquier delito de terrorismo aunque la sentencia aún no sea firme. Esta proposición de ley adecua el disfrute de recursos públicos devenidos de proceso electoral para impedir que los mismos puedan engrosar la acción antijurídica y antidemocrática de aquellos que por la violencia tratan de subvertir los principios y bases de nuestra convivencia. Así, no gozarán de financiación pública por concepto alguno las fuerzas políticas que con su actividad promuevan o excusen el odio o la violencia contra las personas, que enaltezcan o justifiquen el terrorismo y que menosprecien o humillen a las víctimas o a sus familiares. Del mismo modo, tampoco recibirán financiación aquellos partidos que tengan en sus órganos directivos o entre sus electos a personas condenadas por delitos de terrorismo.

Señorías, el normal funcionamiento de las instituciones locales es piedra angular del pluralismo y del sistema vigente de representación política. La experiencia ha demostrado reiteradamente que el terrorismo ha

estado y está sistemáticamente tratando de estrangular la libre dinámica representación de estas corporaciones, con el fin de imponer en ellas un monolitismo ideológico arropado en el mero ejercicio de la fuerza. El Estado de derecho tiene, por tanto, la obligación ineludible de actuar de manera innovadora y eficaz frente a esa barbarie organizada. En estos términos, la proposición de ley incorpora reformas que permitirán que el Consejo de Ministros pueda disolver los órganos de una corporación local cuando se adopten acuerdos o desarrollen actuaciones tendentes a dar cobertura o a justificar el terrorismo o vayan en menosprecio de las víctimas o de sus familiares. Conforme a la prevalencia del bien jurídico protegido, esto es el normal funcionamiento de las instituciones locales, la proposición incorpora la posibilidad de que los partidos que hayan agotado el número de componentes y suplentes de su lista electoral por causa de esa presión terrorista puedan nombrar nuevos suplentes entre los ciudadanos mayores de edad. Se evita así que la estrategia del terror y de la amenaza llegue a dejar sin efecto la voluntad de los ciudadanos expresada así en las urnas. En el ámbito penal se promueven nuevas iniciativas dirigidas a castigar aquellas acciones que impiden el libre acceso de los concejales a los plenos. Así también los ayuntamientos podrán personarse como acusación particular en los procesos penales abiertos por delitos y faltas cometidos para impedir u obstaculizar a los concejales el libre ejercicio de sus funciones públicas. En este marco y con el propósito de garantizar un uso adecuado de la financiación pública, todas las subvenciones quedarán condicionadas a que los candidatos elegidos tomen posesión de sus cargos y los ejerzan de manera efectiva.

Señora presidenta, señorías, sería absurdo desconocer que el terrorismo etarra no sólo se manifiesta a través de su criminal y sanguinaria actividad. Por desgracia, es obvio que en la vida social vasca ese terrorismo adquiere también una apariencia de organización política con el único fin de utilizar las instituciones como caja de resonancia para ampliar, desde ellas, el eco de su amenaza y el intento de lograr la anulación de las mismas como foros de libertad y de pluralismo. Por eso esta proposición de ley comporta la decisión de plantar cara en términos legales a esa estrategia y de cerrar espacios a toda posible impunidad de la misma, precisamente para que nadie se sienta ni se crea más fuerte que la ley. La ley, señorías, es la garantía del ejercicio de la libertad y la ley es perfectible para reforzar el valor de esa libertad cuando algunos tratan de pisotearla en aras de someter a todo un pueblo al capricho de su dictadura. Las concejalas y los concejales de los partidos democráticos que hoy ejercen sus tareas en el País Vasco y en Navarra constituyen el mejor cimiento de nuestra democracia, porque su ejemplo individual nos enseña a todos el valor cívico de no ceder ante el vil chantaje de unos simples delincuentes. Sin embargo y siendo así, la democracia exige ser actuada siempre desde la normalidad. Es precisamente en aras a culminar esa normalidad por lo que esta proposición de ley sirve también como instrumento de cohesión entre sus firmantes, desde la voluntad implícita de avanzar juntos en todo cuanto devenga en beneficio de dicha normalidad, por cuanto que la constatación plena de la misma es el objetivo último que a todos nos moviliza. Así las cosas, ha llegado el momento de que aquellos que actúan contra la normalidad se sientan más cercados por el peso legítimo de la ley. La normalidad democrática es respeto al otro; la normalidad democrática es razón, argumento y palabra; la normalidad democrática es debate en paz y sin violencia; la normalidad democrática es pleno respeto al derecho de los demás; la normalidad democrática es diálogo y discrepancia; la normalidad democrática es sometimiento a la ley y a las urnas y a las instituciones que nacen de las urnas y de la ley.

Pues bien, señorías, cuando diariamente algunos ejecutan acciones medidas y planificadas tendentes a lesionar todos y cada uno de esos componentes de la normalidad democrática, es obvio que los demócratas tenemos la obligación de servir los instrumentos precisos para que el Estado de derecho actúe frente a aquéllos con toda legitimidad y con toda contundencia. Es este, sin duda, un deber de solidaridad con cuantas personas soportan hoy en los ayuntamientos la violencia cotidiana ejercida sobre ellos y sobre sus familias, pero también es un imperativo de dignidad colectiva que a todos nos incumbe. Y en consonancia con dicho imperativo esta proposición de ley alcanza su razón de ser. ¿Acaso a alguien en esta Cámara le puede resultar indiferente que concejales de cualquier signo democrático sean injuriados, coaccionados o amenazados simplemente porque se niegan a rendirse ante ETA y sus corifeos? ¿Acaso a alguien en esta Cámara le puede resultar indiferente que esta o aquella formación política deje de tener la representación querida por los ciudadanos, en cualquier municipio, exclusivamente porque a nadie se le puede obligar a ser un héroe? ¿Acaso a alguien en esta Cámara le puede resultar indiferente que la natural espontaneidad del pluralismo político quede cercenada por la tiranía del miedo, de manera que la oferta programática y electoral se condicione en virtud de semejante anormalidad? ¿Acaso a alguien de esta Cámara le puede resultar indiferente que se utilicen las corporaciones locales para ensalzar a los terroristas, para darles cobertura, para perseguir a ciudadanos o para continuar asediando a las víctimas? ¿Acaso a alguien en esta Cámara le puede resultar indiferente que los fondos públicos provenientes del esfuerzo tributario de todos los ciudadanos terminen, en parte, en manos de quienes los utilizan para acosar y amenazar a otros simplemente por no estar dispuestos a someterse al dictado del pensamiento único?

Dicho de otra forma, señorías, los ciudadanos tenemos derecho a que las instituciones queden libres del salvajismo de aquellos que las quieren convertir en ins-

trumento para la persecución de los demás; los ciudadanos tenemos derecho a aislar de nuestra vida electoral a aquellos que no tienen más método ni objetivo que la práctica del terror; los ciudadanos tenemos derecho a que la ley actúe con rotundidad frente a quienes desprecian la vida, la libertad y la opinión de los otros. En definitiva, señorías, los ciudadanos tenemos derecho a optar por participar o no personalmente en la vida pública, sin que sobre esa decisión medie la presión de unas técnicas de terror milimétricamente extendidas sobre todo un sector de población con el fin de anularlo civilmente. No es posible, señorías, ignorar estos considerandos; no es posible creer que el problema de la violencia concierne tan sólo a quienes geográfica o personalmente la sufren de manera inmediata; no es posible entender que las corporaciones locales vascas o navarras pueden seguir viviendo la cotidiana convulsión interior impuesta por los testaferros de ETA; no es posible, en suma, cruzarse de brazos y contemplar cómo una parte sustancial de nuestro tejido democrático es destruida por el matonismo de unos pocos que viven de espaldas al sentir mayoritario de su pueblo y a la realidad de la historia.

Señorías, en esta tarde el Congreso de los Diputados se sitúa en vanguardia de la lucha contra quienes diariamente han venido golpeando a la democracia y a la libertad, al golpear física o psíquicamente a los hombres y mujeres que representan opciones políticas legítimas en cualquier parte de los territorios del País Vasco y de Navarra; porque al someter a la consideración de la Cámara esta proposición de ley estamos haciendo llegar a los violentos un mensaje rotundo y claro mediante el que deben tener por cierto que nunca conseguirán acallar la voz de la convivencia, de la pluralidad, de la vida y de la libertad; porque estamos afirmando nuestra firme decisión de no hincar la rodilla ante el terror, por más que ese terror pueda aún golpearnos a todos con su garra. En definitiva, nos situamos en vanguardia de esa lucha, que es la lucha colectiva de una sociedad a la que la violencia no le va a imponer lo que tiene que hacer o dejar de hacer; una sociedad que no está dispuesta a permitir que las urnas se vean secuestradas por los métodos gansteriles de unos desalmados en sintonía indiscutible con aquellos que ejecutan la amenaza de las bombas y de las pistolas. Conviene, sin embargo, que nadie se equivoque. Esta proposición de ley no representa forma alguna de excepcionalidad, por más que se oriente a corregir las situaciones de excepcionalidad y anormalidad creadas por aquellos que han hecho de la violencia su método de operación. No es esta una respuesta excepcional porque sus previsiones se inscriben en el marco de los principios constitucionales y de las garantías ordinarias que nuestra legislación incorpora en coherencia con aquellos principios y en defensa de los mismos; no es esta una respuesta excepcional porque su determinación final será el producto de la legítima decisión de la soberanía popular, residenciada en esta Cámara, y por la aplicación del normal procedimiento parlamentario para su conformación; no es esta una respuesta excepcional porque desde la misma no se arbitra restricción alguna de derechos, sino que se refuerza la consistencia de estos frente a los actos de agresión ejercitados sobre aquéllos.

Los grupos parlamentarios firmantes no queremos patrimonializar nada ni ser los impulsores excluyentes de una tarea que es de todos. Quedamos abiertos al perfeccionamiento del texto a través del diálogo y de la aportación de quienes, no siendo firmantes iniciales, deben ser finalmente parte activa en la conclusión de la misma. Eso sí, resultaría muy difícil de entender que alguien pudiera sentirse ajeno a la realidad de fondo que subyace en esta cuestión y mirase a otro lado a la hora de votar su toma en consideración. Y es que, señorías, no estamos ante una cuestión parcial atenida a la dinámica ordinaria del debate partidista ni a intereses individualizados afectos a la órbita de un grupo político concreto. Por el contrario, estamos ante un compromiso con el derecho, con la libertad, con la vida y con el pluralismo, con la razón y con la convivencia, con la dignidad de todos, como mujeres y hombres demócratas y libres; un compromiso que no admite interpretaciones interesadas o sujetas a ópticas chatas; un compromiso profundo que por serlo con quienes hoy están amenazados lo es también con la totalidad de nuestra sociedad, porque es a ésta a quien se ataca cada vez que un concejal es agredido o perseguido por el mero hecho de expresar una idea o de querer servir a los demás. Así pues, el voto que hoy requerimos para la toma en consideración de esta proposición de ley es más que nunca un voto en conciencia acorde con las más elementales y auténticas exigencias democráticas; un voto de apoyo a quienes diariamente construyen la democracia desde su ejemplo personal en los ayuntamientos; un voto de confianza en la pervivencia de la libertad frente a quienes tratan de limitarla a su antojo; un voto de responsabilidad y de apuesta por un futuro diferente en el que nadie sea ilegítimamente perseguido en función de sus ideas y de sus sentimientos.

Termino, señorías. Los grupos parlamentarios que hoy sometemos esta iniciativa a la consideración de la Cámara lo hacemos, sin duda, con las manos llenas de voluntad, de concordia y de paz, sabiendo que el mejor camino hacia la paz y hacia la concordia es siempre el camino del derecho y la ley. A tal fin se encamina la literalidad y el sentido de la presente proposición de ley, que es trasunto del clamor de millones de ciudadanos que la respaldan en lo que ésta significa de compromiso y de esperanza frente a la miseria de la violencia y el dictado del terror.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, la obligación del derecho, y sobre todo de los poderes públicos, es desarrollar lo que nuestra Constitución denomina como función promocional consistente en remover obstáculos principalmente a aquellos elementos que perturben el ejercicio de la libertad, el ejercicio de la democracia, el ejercicio de derechos tan fundamentales como la participación política. El derecho tiene que dar respuestas, no puede mirar para otro lado. Los poderes públicos y esta Cámara no pueden ocultar la realidad de unos hechos que nos obligan a todos, como demócratas, a actuar. ¿Cuáles son esos hechos? ¿Qué está pasando?

«Aquí estamos otra vez en tu portal de casa, pero sepa usted que la próxima vez que vengamos no será para ponerle ningún paquetito sino que iremos directamente a volarle la cabeza como bien te lo mereces. Te recomendamos que te marches de Euskal Herria o de esta vida. Toma la llave de tu portal, pero no te tranquilices demasiado pues tenemos 47 copias más sacadas de ella y 47 personas están dispuestas a darlo todo para eliminarte». Señora presidenta, señorías, cartas como ésta, recibida por el concejal socialista de Andoain José Luis Vela, la reciben un puñado de valerosas y de valerosos concejales, alcaldes y alcaldesas que en el País Vasco y en Navarra representan a los ciudadanos que votaron al Partido Popular o al Partido Socialista Obrero Español y que no aceptan nacionalismos obligatorios. Te recomendamos que te marches de Euskal Herria o de esta vida. Esa parece ser la alternativa, ese es el gran objetivo de algunos. He aquí una frase que lo resume todo. Se trata de negar la condición de ciudadano vasco; se trata de impedir el derecho de participación y representación política; se trata de quitar la voz a miles de ciudadanos, hombres y mujeres, que piensan de otra forma, que votan de otra forma, que son muchísimos miles y que no quieren ser independentistas; se trata de un expreso ejemplo de limpieza étnico-política. A veces es una carta bomba, otras veces es un tiro en la nuca o un coche bomba; a veces, señorías, pelotaris de paja se acobardan en el frontón acudiendo en auxilio de los agresores o mirando cómo se juega a la pelota mientras un grupo de cobardes y desalmados intentan linchar a alcaldesas como la de Lasarte; a veces, señoras y señores diputados, es el silencio. En ocasiones los censos electores sirven a interventores o a agentes electorales para obtener la información que precisan los terroristas. Los registros públicos de intereses ilustran sobre bienes y circunstancias que valerosamente, entre comillas, un puñado de abertzales ponen a disposición de ETA. Las garantías de la democracia, sus recursos, instrumentos y medios en ocasiones se tornan lanzas ante el uso degradado que de ellos hacen los nuevos somatenes, los confidentes valerosos, una vez más entre comillas, del terror. En el País Vasco y en Navarra es difícil, señoras y señores diputados, confeccionar candidaturas municipales; es difícil ejercer la función de concejal; es difícil, cuando no imposible, ser ciudadano en el pleno ejercicio de los derechos si no se es antes independentista y se acepta la estrategia de ETA. Se pretende exterminar políticamente a todo ciudadano que no piense como los abertzales; se pretende ahogar la voz y dejar sin representación política a miles de ciudadanos que están representados políticamente por los concejales del Partido Socialista o del Partido Popular.

El artículo 23 de la Constitución española afirma que los ciudadanos tienen el derecho de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. Afirma también que los ciudadanos tienen el derecho de acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos con los requisitos que señalan las leyes. La agresión o la violación del derecho de participación de este artículo 23 supone atentar contra el núcleo mismo de la democracia, contra la esencia de nuestro sistema. Sin participación ciudadana, sin sufragio universal, sin suficientes garantías para desempeñar las funciones propias de la representación política no hay libertad ni justicia ni igualdad ni pluralismo político, valores todos estos superiores de nuestra Constitución. No existirían las condiciones en que se tiene que desarrollar el Estado social y democrático de derecho. Cuando un ayuntamiento homenajea a un terrorista, cuando da cobertura o apoyo de forma reiterada o grave al terrorismo o enaltece o menosprecia o persigue a las víctimas del terrorismo, cuando se financia con recursos públicos a los cómplices del terror para que extiendan su actividad coactiva, cuando no asesina, se está violentando la función constitucional de la autonomía local como garantía institucional. Cuando esto ocurre se está incurriendo en una gestión gravemente dañosa para los intereses generales, se están incumpliendo las obligaciones constitucionales de los ayuntamientos. En tal supuesto, señoras y señores diputados, plantearse la disolución de los órganos de un ayuntamiento no es extraño. Sería también una forma de remoción de obstáculos a la libertad y a los derechos en clave de defensa constitucional. El tema, somos conscientes, es un tema controvertido, pero tengo que recordarles que el actual artículo 61 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, ya prevé la posibilidad de disolución de una corporación local. Es más, estamos ante una figura que abunda en el ámbito de la Unión Europea del derecho comparado; por ejemplo, en Alemania, en Estados como Renania-Westfalia, Renania-Palatinado, Bremen, Baviera, etcétera.

La disolución de los órganos de una corporación fue un tema que obtuvo, a través de una enmienda transaccional, el apoyo mayoritario del legislador de 1984. Es más, en el debate parlamentario no se cuestionó la disolución en sí misma, sino la forma o la institución competente para promover esta medida y el papel de las comunidades autónomas. No albergamos tampoco dudas sobre la constitucionalidad de la medida. En la sentencia 4/1981 el Tribunal Constitucional entiende

que la habilitación que se otorga al Gobierno no se opone a la Constitución. Posteriormente, la sentencia de 27/1987, de 17 de febrero, tampoco declara inconstitucionalidad alguna del artículo 61 de la Ley de Bases del Régimen Local. No existe, por tanto, ataque o desconocimiento de la autonomía local. Es más, nuestro Tribunal Constitucional vincula la autonomía local, el concepto mismo de este principio, al derecho de la comunidad local a participar a través de órganos propios en el gobierno y administración de cuantos asuntos le atañen, constituyendo en todo caso un poder limitado que no puede oponerse al principio de unidad estatal. Fíjense: autonomía local, instrumento de participación, de participación política de la comunidad. Esa es la preordenación hacia donde va dirigida la autonomía local.

En el País Vasco y en Navarra existe una situación de hecho objetiva de depuración política, de negación del derecho a la vida, de coacción y de obstaculización de la pluralidad, del derecho de participación, del derecho de sufragio activo o pasivo, del ejercicio de la función parlamentaria, del cargo público o de la función de concejal. Frente a esta situación los ciudadanos tienen derecho a plantearnos, tenemos derecho a plantear y a exigir a los poderes públicos apoyo activo, protección, amparo, garantía y remoción de obstáculos. El derecho, por tanto, debe intervenir.

Señoras y señores diputados, es la hora del legislador. El artículo 9 de la Constitución española regula la función promocional de los derechos que incumbe a los poderes públicos. Hoy invocamos su cumplimiento. Corresponde en efecto a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Este es el objetivo de esta proposición de ley que hoy presentamos ante esta Cámara. Los ciudadanos tienen derecho a exigirnos que hagamos algo, que actuemos en defensa de la democracia y que removamos los obstáculos que dificultan el ejercicio de la libertad.

Es preciso abordar con normas jurídicas la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales. Esta proposición de ley protege penalmente a los concejales y el orden de los plenos municipales; garantiza la movilidad de escoltas y de las funciones de protección; protege la confidencialidad de datos que figuren en los registros y en el propio censo electoral que afecten a las víctimas de las amenazas o coacciones; sufraga presupuestariamente los gastos de seguridad en que incurran los partidos políticos para mantener su actividad política e institucional; mejora los mecanismos de control de los procesos electorales, ampliando, por ejemplo, la función de interventor a todos aquellos electores que se encuentren inscritos en el censo electoral con independencia del territorio al que pertenezcan; permite, en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, atribuir el escaño, en el caso de que no quedasen posibles candidatos o suplentes a nombrar, a cualquier ciudadano mayor de edad que no esté incurso en causa de ineligibilidad a propuesta del partido o coalición cuyos concejales hubiesen de ser sustituidos; refuerza la posibilidad de disolución de los órganos de las corporaciones locales; y por último, se ponen trabas a la elegibilidad de los terroristas que hayan sido condenados por sentencia aunque no sea firme, y se dificulta la financiación pública de partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores que con su actividad promuevan o justifiquen el odio o la violencia contra las personas, enaltezcan o justifiquen los delitos de terrorismo o a quienes hayan participado en su ejecución o realicen actos que entrañen el descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares.

Para dar cumplimiento y acogida a estas reformas se modifican un conjunto de leyes importantes: la Ley Orgánica del Código Penal, La Ley de Enjuiciamiento Criminal, la Ley de Financiación de Partidos Políticos, la Ley de Régimen Electoral, la Ley de Bases de Régimen Local, y es fruto de un diálogo sereno pero también de una voluntad de respuesta a una situación por la que pasan muchos demócratas en el País Vasco; es fruto del acuerdo, del entendimiento, del pacto por las libertades y contra el terrorismo con el Partido Popular, pero también es fruto de una voluntad de ampliación, también recoge planteamientos que en otros foros han sido asumidos igualmente desde la vía del diálogo. Algunas de estas propuestas, por ejemplo, están recogidas en la denominada mesa de Arkaute o comisión de seguridad del País Vasco, de fecha 21 de mayo del presente año, cuyo acuerdo fue suscrito por el Gobierno vasco y los partidos de Izquierda Unida, Eusko Alkartasuna, PNV y Partido Socialista de Euskadi— Euskadiko Ezkerra. Formulamos, señora presidenta, señoras y señores diputados, esta proposición de ley con el ánimo de obtener el mayor apoyo posible de la Cámara. Estaremos muy atentos a las enmiendas que se presenten y a todo aquello que, sirviendo a los objetivos de esta iniciativa, pueda mejorarla.

No quisiera finalizar mi intervención sin hacer un público reconocimiento a tantas mujeres y hombres que en el País Vasco y en Navarra dan ejemplo todos los días de coraje cívico y democrático. La democracia española tiene contraída una deuda impagable con los concejales que sufren persecución y con todos los ciudadanos que se revelan contra el terror en defensa de la libertad. Pese a nuestro agradecimiento, nunca les compensaremos lo suficiente. Nuestra obligación y nuestro deber moral es apoyarles, es defender la presencia de la representación ciudadana en los ayuntamientos, es defender, si me apuran, la participación en los pueblos y ciudades. La política hoy, señoras y señores diputados, tiene más sentido que nunca, y sobre todo la realidad municipal es clave para su desarrollo. Los ayuntamientos, tal como reconoce la Carta europea de la autonomía local, son uno de los principales fundamentos de un régimen democrático. Los municipios y las ciudades siempre han sido espacios de libertad. La ciudad incluso expresa mejor que otras realidades la idea de convivencia, de apertura, de cosmopolitismo, de mestizaje, de pluralidad, de inclusión, de integración. La ciudad es universal, y en esta hora, señoras y señores diputados, es antes la libertad que la nación. No miremos, por tanto, hacia otro lado, no seamos tibios ni caigamos en la irresolución. Sabemos por experiencia que la insolencia de las dictaduras es tanto mayor cuanto más grande es la irresolución de las democracias.

Jacques Julliard, en su libro *El fascismo que viene*, reflexionaba en 1992 de esta manera al referirse a la noche que se cernía sobre Sarajevo, y añadía: si no hacemos nada por evitarlo, si pasada la alerta volvemos a nuestros pequeños quehaceres cotidianos como si nada hubiera pasado, entonces seremos todos nosotros quienes habremos perdido. Si nosotros no hacemos nada para evitarlo, se abrirán nuevos frentes, el odio triunfará, el fascismo renacerá y sólo nos quedará contemplar, con el corazón henchido de rabia, las ruinas de una Europa que nosotros habíamos merecido amar.

Señoras y señores diputados, somos muchos los que no queremos ese final, no queremos contemplar con nuestro corazón henchido de rabia la ruina de un País Vasco y de una Navarra que habíamos merecido amar y que no nos resignamos a no poder hacerlo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuesta.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi intervención es para mostrar el apoyo de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de esta proposición de ley presentada. En primer lugar, porque entendemos que a diferencia de otras ocasiones ha existido una voluntad de diálogo con todos los partidos representados en esta Cámara; se ha abandonado una senda peligrosa, un camino de división que en un tema como éste no debería haberse producido nunca porque, no lo olviden, aquí no hay dos bandos, todos y cada uno de los diputados que estamos aquí representados estamos en el lado de la libertad y de la condena del terror sin equívocos. Los que hemos soportado las injustas críticas por pensar distinto, por creer que hay otras vías para arreglar el problema, nos mostramos satisfechos porque ahora se retoma el diálogo. El final del proceso es recomponer esa unidad de acción política, y ahí habrá que tener altura de miras y abandonar el partidismo insensato.

Vamos a apoyar esta toma en consideración porque estamos a favor de la mayoría de los puntos que se modifican en la ley en un ámbito como el de la seguridad de los concejales, porque pensamos que se viene a penar de forma clara y sin ambigüedades una serie de conductas graves que impiden el legítimo derecho de los concejales al ejercicio de su función, siempre como consecuencia de conductas relacionadas con la existencia de bandas armadas y terroristas que les amedrentan y les infunden un temor real contra sus bienes, sus familias y su propia vida.

Si la Administración local es la más cercana al ciudadano debe ser también exquisita en su funcionamiento democrático, de manera que si no se respetan los principios de respeto y de libertad en el ejercicio de su cargo, difícilmente se puede garantizar el derecho de participación política y el resto de los derechos constitucionales. Los ayuntamientos son por excelencia la base del sistema democrático, por lo que sus componentes deben gozar del máximo respeto en el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, creemos también que existen aspectos mejorables desde el punto de vista del respeto a los derechos fundamentales, como el de la financiación de los partidos, la inseguridad jurídica, la presunción de inocencia y el de disolver ayuntamientos, competencia de las comunidades autónomas y no del Gobierno central.

Por tanto, entendemos que puede mejorarse, y nosotros así lo intentaremos mediante sendas enmiendas siempre constructivas, esperando de los grupos proponentes la misma sensibilidad que han tenido con la llamada al diálogo. En consecuencia, como hemos dicho al principio, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley presentada por el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Eusko Alkartasuna, tras haber estudiado el contenido, pero también el procedimiento, que se ha seguido en esta cuestión, va a abstenerse en esta toma en consideración. Con relación al contenido, la proposición contempla, desde nuestra perspectiva, dos tipos de medidas de muy diferente naturaleza. Por un lado, reformas legales que pretenden mejorar y reforzar la seguridad de los concejales, medidas que apoyamos de forma clara y rotunda, puesto que algunas de ellas ya fueron objeto de acuerdo en el seno plural de la comisión de Arkaute y ratificadas posteriormente por el propio Parlamento vasco. También añadimos que introduciremos en el trámite de enmiendas algunas cuestiones que creemos pueden reforzar la seguridad de los concejales y que no aparecen en esta proposición. Por otro lado, nos presentan en esta misma proposición medidas de muy distinta naturaleza. Hay otras medidas que tie-

nen su origen en ese pensamiento filosófico que originó la Ley de partidos, que para nosotros suponen una restricción de las libertades, un recorte de las vías políticas, en definitiva, un menoscabo de la democracia que no resuelve nada, sino que empeora la situación. Es evidente que a estas medidas, financiación de partidos políticos o modificaciones relativas a la disolución de los órganos de las corporaciones locales, diremos no.

En cuanto al procedimiento, nos gustaría que nos explicaran, señorías del Grupo Popular y del Grupo Socialista, por qué no han llamado a las fuerzas parlamentarias representadas en esta Cámara. ¿Por qué? Esta es la gran pregunta. Saben perfectamente que, si nos hubieran llamado, hubiéramos acudido, hubiéramos presentado aportaciones, hubiéramos hecho propuestas, y no les quepa ninguna duda de que hubiéramos llegado a un acuerdo y a un consenso, a una unanimidad. ¿Por qué no querían la unanimidad? Porque quieren seguir manteniendo ese mundo virtual de que ustedes son los buenos y nosotros los malos, de que realmente no apostamos por la seguridad de los concejales, y esa no es la verdad. Por eso no nos han llamado a ese debate. Esto es lo peligroso, porque ustedes no buscan el diálogo ni tratan de conseguir una solución a los problemas desde la perspectiva de todos. Esto es lo más grave. No obstante, nos abstendremos con la construcción de nuevas aportaciones para lo que, en definitiva, es verdaderamente importante: la seguridad de los concejales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster. Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, Esquerra Republicana de Catalunya va abstenerse. Consideramos que hay razones para la toma en consideración de esta propuesta legislativa, pero a nuestro entender hay dos elementos muy diferenciados. En primer lugar, estaríamos de acuerdo en ampliar las dotaciones económicas para la financiación de partidos políticos para garantizar mejoras en las condiciones de seguridad de los cargos públicos, en este caso locales. En segundo lugar, también estaríamos de acuerdo en reformar lo que haya que reformar de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar la movilidad de los escoltas. Pero creemos que detrás de esta ley hay una responsabilidad por parte del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español, la responsabilidad de intentar meter por la puerta de atrás, ante la excusa de la seguridad de concejales y alcaldes, la Ley de partidos, ley que votamos en contra y con la que discrepamos abierta y legítimamente. Los criterios para disolver entidades locales, los criterios para la ilegibilidad de concejales o cargos públicos o, en definitiva, cuestionar subvenciones, ayudas o financiación gozan de una gran arbitrariedad, como hemos visto hasta ahora. A partir de aquí, creemos que puede mejorarse el texto y por eso vamos a abstenernos. Difícilmente va hacerse con el clima de diálogo que tanto ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, han establecido con este debate.

Quede clara, como ha dicho la diputada que me ha precedido, Begoña Lasagabaster, nuestra voluntad de garantizar la libertad, porque, en definitiva, la integridad de todos los cargos públicos es la garantía en democracia. Pero para Esquerra Republicana de Catalunya, mal va la democracia cuando se intenta garantizar la libertad de unos recortando la de otros. Y la Ley de partidos era esto, recortar la libertad, el derecho a representación, a expresión y a asociación de una parte importante del País Vasco. Así no vamos a garantizar la libertad y la integridad de muchos hombres y mujeres que quieren luchar y defender sus ideas democráticamente.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós. Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, no nos cabe ninguna duda de que la defensa de la vida, la seguridad personal, está en la raíz de la defensa de las libertades y de la convivencia. No nos cabe ninguna duda que de esta Cámara no puede salir sino condena a los violentos, condena a los terroristas. Cada vez que en la Cámara se ha tomado este tema en consideración los andalucistas hemos manifestado nuestra unívoca posición de apoyo por dos razones: primero, porque tristemente tenemos muchas velas en este entierro, porque tristemente ha habido sangre derramada en Andalucía y sangre andaluza derramada en el País Vasco por el terrorismo, y después, porque creemos que no admite matizaciones de forma el apoyo al fondo, ni siquiera en algunas cuestiones. No me parece que el ciudadano pueda entender que por matices de forma los grupos discrepen en una materia tan grave como el terrorismo. Desde ese punto de vista siempre hemos apoyado el pacto antiterrorista, la Ley de partidos y hoy esta toma en consideración de la ley, de una ley que trata de defender la seguridad de los concejales y de garantizar la democracia de nuestros ayuntamientos. Parece que hay pocos matices para estar fuera, pero quiero dejar una pregunta en el aire: ¿por qué en estos tres debates antiterroristas la alternativa de esta Cámara es un texto bipartidista al que adscribirse? ¿Por qué siempre el mismo método, un acuerdo de los dos partidos mayoritarios al que se nos llama a los demás a firmar, en el mejor de los casos, y en el peor, el que no firme está en contra? Creo que hay que cambiar el método y que la contundencia de las medidas es la unidad de todos los partidos que defienden la democracia; yo creo que el método es la mesa donde estén sentados

todos los partidos que defienden este tema. El método no puede ser llamar a firmar, llamar a adscribir. Yo espero que hoy con esta figura quebremos esa tendencia. Se nos ha ofrecido por uno de los grupos proponentes —entiendo que en nombre de los dos, pero por el otro no— que hay posibilidades de incorporar matices y enmiendas, de corregir proyectos que hagan que el texto sea de todos y que la unidad se visualice. Mientras no consigamos esto seremos poco eficaces. De modo que ninguna duda de apoyo porque el fondo lo tengo clarísimo, pero una denuncia a esta forma de trabajar nada pluripartidista, nada abierta que es cerrar texto y llamar a los demás a firmar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.
Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la proposición de ley que hoy se somete a debate para su toma en consideración es evidente, como dijeron otros portavoces, que es fruto del acuerdo previo entre el Partido Popular y el Partido Socialista, un acuerdo cerrado entre ambas formaciones en exclusiva que, como es práctica habitual, es sometido posteriormente a la discusión del resto de los grupos de la Cámara. No nos parece una buena práctica traer estas propuestas cerradas aunque sean fruto del pacto de los dos grupos mayoritarios.

Las propuestas que contiene esta proposición de ley tratan de impulsar modificaciones legales que lleven a garantizar la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales, una cuestión sin duda muy importante pero precisamente por eso, y porque se trata de modificar aspectos importantes de diversas leyes, debería hacerse con sosiego y desde luego por prudencia, debería venir avalada o informada, en nuestra opinión, por algún órgano constitucional, lo que no es el caso. Como luego especificaré brevemente, nosotros compartimos el objetivo último de la propuesta, pero creemos también que existe posibilidad de mejorar el texto. Todos deberíamos tener presente que estamos ante modificaciones legales muy importantes, donde habría que cuidar al máximo que no se vean menoscabados los derechos básicos de las personas.

El Bloque Nacionalista Galego apoya sin reservas todas aquellas medidas que sean eficaces para proteger la vida y la libertad de las personas y en concreto de los concejales y demás cargos públicos. En consecuencia, repudiamos cualquier forma de presión y más aún cualquier atentado contra los representantes públicos, que lo son por elección del electorado. En nuestra opinión, son apoyables las propuestas de reforma del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin que ese apoyo suponga renuncia a formular enmiendas que contribuyan a mejorar el texto. Otras propuestas que no obedecen directamente a la finalidad de proteger la vida y la libertad de los cargos públicos nos parecen más discutibles. Nos parece discutible que sin intervención de la autoridad judicial se prive a una organización política legal del acceso a ayudas y subvenciones previstas por la ley. En nuestra opinión atenta contra la división de poderes el que la Administración pueda tomar decisiones en ese ámbito sobre la base de sentencias no firmes o sobre la base de conceptos jurídicos indeterminados.

Son aceptables las modificaciones propuestas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y en la Ley de Bases de Régimen Local en lo que se refiere a medidas de protección de cargos públicos, como las referentes a la confidencialidad de los datos personales del censo o las declaraciones de interés. Resulta, sin embargo, necesario discutir más a fondo sobre aquellas que puedan conculcar derechos básicos, como los de participación política, o la modificación que se pretende del artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local, que llevaría a la disolución de las entidades locales sin intervención judicial alguna y en el fondo dejando sin ninguna capacidad de decisión a las comunidades autónomas en estos supuestos.

Concluyo, señora presidenta, diciendo que el Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley. Anunciamos que presentaremos enmiendas y esperamos que al final del proceso de discusión parlamentaria salga un texto que contribuya a proteger la vida y la libertad de los cargos públicos, siendo al tiempo escrupulosamente respetuoso con los derechos democráticos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, voy a fijar la posición de Coalición Canarias, que es inequívocamente de apoyo a lo que es un sistema de valores democráticos. Vamos a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley orgánica que nos traen aquí, con un justo derecho de prioridad, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, mi grupo entiende ese derecho de prioridad por ser dos fuerzas políticas representadas en el contexto administrativo, político y democrático del País Vasco, y aunque mi grupo no lo está, aquí hace un acto de solidaridad. Entendemos este derecho de presentación que traen los dos grupos mayoritarios de la Cámara por esta razón también de representación en el País Vasco. Mi grupo trae con ello un compromiso de acatamiento a la Constitución. No es un compromiso puramente formal, sino un compromiso real de acatar, de cumplir y de hacer

cumplir la Constitución. Se nos proponen aquí unas medidas para garantizar un principio de democracia en los ayuntamientos del País Vasco, de Navarra o de cualquier otra parte del Estado en que pudiéramos encontrarnos con una situación de este tipo. Ojalá no tuviéramos que llegar a este tipo de leyes, que no son gratas en un sistema de normalidad. Lo ideal hubiera sido no tener las circunstancias que obliguen a una legislación excepcional de este tipo. Pero ya que las circunstancias son las que son, como decía Benjamín Franklin, cuando el imperativo de las circunstancias obliga a una toma de posiciones legislativas y democráticas, hay que tomarlas sin que el pulso ni la duda hagan acto de presencia en su temblor.

En segundo lugar, defender la democracia es defender la libertad. Para nosotros esto es un binomio indisoluble. La democracia es a la libertad lo que la libertad es a la democracia. Las dos son imprescindibles para que den eficazmente su fruto. Si se busca la democracia en una corporación local de base en un Estado democrático, esa correlación de democracia tiene que estar en todas las instituciones. Hay democracia en esta Cámara, hay democracia en el Gobierno, hay democracia en las comunidades autónomas, ¿por qué no habría de haberla en los ayuntamientos? Pues porque hay un factor que presiona para que no exista una de las causas justificantes de todo sistema democrático, que es el pluralismo. Una democracia que excluyese por una razón vana y puramente sectorial, dictatorial, inadmisible en un sistema de libertades, no sería una verdadera democracia.

Por nuestra parte, venimos aquí a defender este binomio de democracia y libertad; venimos a proteger una de las figuras fundamentales en que se materializa la democracia: un sistema electoral libre; es decir, unos candidatos libres y el ejercicio libre de esa candidatura. Elecciones en libertad, personas en libertad y ejercicio de su función, en el ámbito de la Administración local, igualmente en libertad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Mardones. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Acatar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, es entrar en asuntos de este tipo. Es garantizar al ciudadano que opte por representar a sus conciudadanos en el sistema democrático que pueda alcanzar esa representación, ejercerla y dejarla con la misma dignidad; es decir, que quien entre con libertad pueda salir con libertad.

Teniendo en cuenta estos principios, se trata de modificar nada menos que seis textos legales —Código Penal, Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de financiación de partidos políticos, Ley electoral general y Ley de bases de régimen local— para que se pueda llegar a disoluciones con las garantías que pretende este proyecto, a través de decisiones del Gobierno debatidas en esta Cámara y en el Senado. Es un ejercicio del imperativo de la ley democrática. Tenemos que entenderlo así, frente a quien quiera distorsionar nuestro pensamiento. El día que permitamos que distorsionen nuestro pensamiento sobre el ejercicio del poder democrático, de modo que no se corte allí donde se puede producir una gangrena del sistema, habremos fracasado.

Mi grupo —como todos los grupos de la Cámara—, puesto que tiene el amparo constitucional, tiene la obligación de defender estos principios. Por esta razón, señora presidenta, señorías, votará favorablemente, con toda responsabilidad, con toda firmeza y con todo el derecho democrático, la toma en consideración de este importante documento.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, los grupos parlamentarios Popular y Socialista someten a la Cámara, para su toma en consideración, una proposición de ley orgánica que contempla la reforma de seis normas legales de diferente rango y condición —algunas son orgánicas, otras son ordinarias con carácter básico y otras son sencillamente ordinarias—, con el propósito de garantizar la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales.

El Grupo Vasco ha analizado exhaustiva y detenidamente el contenido y ha observado que la gran mayoría de las medidas que incluyen la proposición —la gran mayoría, insisto— le suenan, le resultan conocidas y se le hacen familiares. Le ocurre con ellas lo que a los inventores plagiados: que recuerdan —o, cuando menos, creen recordar— haber contribuido decisivamente a la conformación de una idea o al descubrimiento de una sustancia química, que sorprendentemente ven luego patentada e inscrita a nombre de otros en el Registro de la Propiedad Industrial. Es más, entre los impulsores de la iniciativa identificamos, por una parte, a un antiguo compañero de laboratorio, que compartió con nosotros muchas horas entre probetas, pipetas, microscopios y balanzas de precisión, ensayando y volviendo a ensayar diferentes combinaciones hasta dar con la fórmula de cuya patente nos vemos ahora sorprendentemente excluidos. Pero vemos también —y esto quizá resulta más extraño— a alguien que nunca pisó el laboratorio, que jamás estuvo en el laboratorio, que fue efectivamente invitado a colaborar con los demás en un proyecto que considerábamos común pero que rehusó hacerlo; y no solamente rehusó hacerlo, sino que dejó expresamente su silla vacía y, no contento con ello, despreció abiertamente el trabajo de quienes estábamos reunidos allí, comentando desdeñosamente que lo que hacíamos en aquella sala no era trabajar sino una juerga infame; algo así, creo recordar. Hoy nos hablan

de paz y de concordia, pero eso fue lo que dijeron: que allí estábamos reunidos para hacer una juerga infame. Una y otra vez nos preguntamos: ¿puede ser cierto que nuestro compañero de laboratorio se haya coaligado con quien tan olímpicamente despreció el trabajo que desarrollamos en común con el solo fin, con el único objetivo de excluir nuestro nombre del titular de la patente? La realidad, la cruda realidad nos dice una y otra vez que sí. Esto es lo que nos ocurre, señorías, con el grueso de las medidas que conforman esta proposición de ley orgánica.

Las restantes medidas de la proposición nos suenan también aunque por razones muy distintas, por motivos más bien diferentes. Nos resultan conocidas, se nos hacen igualmente familiares porque guardan relación con una idea que se gestó, se desarrolló y adquirió forma en un laboratorio al que nunca fuimos invitados, una idea de cuya elaboración se nos excluyó deliberada y expresamente y que, evidentemente, no nos gusta; una idea que rechazamos expresamente cuando se trajo a la Cámara, fue objeto de debate y a la que ahora seguimos siendo refractarios. Por lo demás, la iniciativa ha sido muñida, como es de público conocimiento, en el seno de un pacto llamado contra el terrorismo y por las libertades, pero que desde el primer momento de su existencia manifestó una clarísima vocación de antinacionalismo vasco; vocación que, por otra parte, tampoco ha sido ocultada por algunos de sus promotores. Todavía resuenan en nuestros oídos las palabras de un famoso ministro del Interior en las que se reconocía que más allá de los objetivos que pudieran alcanzarse en el ámbito de la lucha antiterrorista, el propósito básico del pacto era la neutralización política del nacionalismo vasco.

Hay cosas en la proposición de ley orgánica que debatimos que parecen expresamente concertadas y dispuestas para provocar el voto negativo del Grupo Vasco en este trámite de toma en consideración. En primer lugar, por el hecho mismo de que la iniciativa contenga medidas —algunas de ellas, por cierto, reproducidas incluso literalmente— en cuya original concepción, en cuya principal redacción, participó decisivamente nuestra formación política sin que en momento alguno se reconozca cuando menos su copaternidad, no vamos a reclamar ya la paternidad en su totalidad; en segundo término, el hecho de que estas medidas se incluyan unidas de modo indisociable y en una misma iniciativa con otras que, como es bien conocido, enlazan con debates mantenidos recientemente en esta Cámara en los que el Grupo Vasco defendió abiertamente posiciones contrarias a las de los grupos proponentes de la iniciativa. A nadie se le oculta la clara y evidente trabazón lógica que algunas de ellas mantienen con la Ley de reforma de la Ley de partidos políticos. En tercer lugar, la circunstancia, nada desdeñable diría yo, de que la proposición de ley orgánica haya emergido a la luz pública como producto del pacto llamado antiterrorista y por las libertades; ese mismo pacto que, según desvelaron y reconocieron altos responsables del Ministerio del Interior, tiene por objeto neutralizar políticamente el nacionalismo vasco. Son varias, como puede verse, las chinas puestas en el camino para provocar la caída del Grupo Vasco. Pero el Grupo Vasco no está dispuesto a caer en la red. Si en su día impulsamos y apoyamos en el seno de la Comisión de Seguridad, constituida en la sede de la academia de la Ertzaintza en Arkaute, gran parte de las medidas que incluye la presente proposición de ley orgánica, no vamos a cambiar de criterio ahora por el hecho de que se nos presenten revestidas, como efectivamente vienen, de un ropaje de pinchos. Esas medidas, que persiguen reforzar la seguridad de los miembros de las corporaciones locales que padezcan el acoso del terrorismo y de las demás personas amenazadas, las seguimos y las seguiremos apoyando sin ambages, sin dudas, sin titubeos de ningún tipo porque forman parte de las condiciones mínimas indispensables para garantizar un adecuado desenvolvimiento de la función representativa municipal. Se trata de medidas que persiguen salvaguardar la libertad de los concejales frente a la actuación violenta y agresiva de organizaciones que se llaman a sí mismas socialistas revolucionarias y que no permiten desarrollar actividad alguna a quienes no comparten sus postulados ideológicos. Al mismo tiempo, seguiremos apoyando otras medidas que en su día fueron igualmente acordadas en el seno de la Comisión de Seguridad y que aun cuando han sido sistemáticamente silenciadas y no han sido incorporadas a esta proposición de ley orgánica que ahora debatimos, resultan tan importantes o más que las que aparecen articuladas en la misma para garantizar la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales. Nos referimos, por ejemplo, a la que propone el incremento inmediato de 200 efectivos en la plantilla de la Ertzaintza, que está planteada ya ante el Ministerio de Interior y ante la junta de seguridad desde el mes de agosto del año 2001, es decir, desde hace ya más de un año, y nos referimos también a la que plantea la necesaria incorporación de la policía autonómica vasca a los foros operativos policiales existentes en la Unión Europea como requisito imprescindible (así aparece recogido en las actas de la Comisión de Seguridad) para mejorar la eficacia policial en la lucha contra el terrorismo. Se trata, a nuestro juicio, de medidas fundamentales que han sido reiterada e insistentemente propuestas por las autoridades autonómicas competentes en el ámbito de la seguridad en el País Vasco y cuya materialización requiere de la adopción de una serie de acuerdos por parte de la Administración general del Estado que hasta la fecha no se han adoptado. ¿Acaso alguien en esta Cámara puede estar en desacuerdo con la necesidad de mejorar la eficacia policial contra el terrorismo? ¿Acaso alguien en esta Cámara puede escudarse en pretextos alicortos para oponerse a una pretensión que sólo redunda en beneficio de la democracia y de la seguridad de los concejales?

Señorías, respecto a las restantes medidas de la proposición de ley orgánica, aquellas en las que no quepa identificar nuestra paternidad, o cuando menos copaternidad, las analizaremos detenidamente y en su caso presentaremos las enmiendas que estimemos pertinentes, algunas por motivos de legalidad, otras por cuestiones de oportunidad. De entrada, podemos anticipar que alguna puede incluso resultar innecesaria, total o parcialmente innecesaria porque, a nuestro juicio, está recogida ya en su totalidad o en parte en el ordenamiento jurídico, y otras pueden entrañar problemas de constitucionalidad, que evidentemente no es este el momento de señalar.

Señorías, el Grupo Vasco no se va a oponer a la tramitación de esta iniciativa como proposición de ley orgánica; hacerlo sería algo así como negarse a sí mismo, sería como desaprovechar el trabajo propio, pero tampoco va a apoyarlo entusiásticamente por las razones ya señaladas. Por eso se va a abstener en este trámite de toma en consideración y será con ocasión del debate sobre cada una de las medidas que lo integran cuando fije su posición, expresando su apoyo o su rechazo a las mismas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, hoy, quizá por primera vez en los últimos años, esta Cámara no se divide en la lucha antiterrorista; aprovechemos la oportunidad. Quiero empezar mi intervención dedicando mis primeras palabras a concejales, militantes y simpatizantes de partidos y organizaciones sociales que realizan su trabajo en Euskadi y Navarra bajo la amenaza diaria y constante de la violencia, en ocasiones mortal, del entorno de la banda terrorista ETA. Izquierda Unida siempre ha estado, está y estará al lado de estas gentes que sufren el chantaje, la extorsión y la amenaza por la defensa de sus ideales democráticos, frente al ataque de los terroristas. Sepan todas estas gentes que la solidaridad, el apoyo y la ayuda de las gentes de Izquierda Unida está siempre con ellos. Sin embargo, el abanico de víctimas y amenazados es, por desgracia, muy amplio en Euskadi y en Navarra. Ciertamente son los altos cargos y los cargos electos del Partido Popular y del Partido Socialista quienes sufren con mayor virulencia el ataque del entorno terrorista, pero no sólo los cargos militantes y simpatizantes populares y socialistas están bajo el punto de mira de ETA, porque otros muchos están amenazados. Nadie tiene, pues, el monopolio de la defensa de las víctimas. Por desgracia, nadie puede reclamar para sí la condición de perseguido en exclusiva y nadie, por el mero hecho de no ser víctima, puede ser puesto bajo sospecha. Nadie debe instrumentalizar el dolor de las víctimas como un útil partidista. Dicho esto, debo decirles que Izquierda Unida ve de forma positiva la reforma legal que tiende a mejorar las condiciones de vida y la protección pública de los concejales amenazados por ETA, sin perjuicio de reservar nuestra posición en materias político-constitucionales. La proposición de ley que hoy debatimos en esta Cámara en defensa de la libertad de expresión y de la participación política goza de la simpatía y del afecto de este grupo parlamentario. Pero sin menoscabo de lo anterior, debo añadir que el método de gestación de esta iniciativa no ha sido el más adecuado para el fortalecimiento de la unidad de los demócratas ni para la lucha contra el terrorismo. El llamado pacto de Estado antiterrorista, en el que sólo se reúnen Partido Popular y Partido Socialista, no puede ser el ámbito preferente de la lucha de los demócratas contra ETA; sobre todo, no puede ser el único ámbito. Su estrategia antiterrorista no es la verdad absoluta, ni en esta Cámara ni tampoco en la sociedad española. Hoy mismo sus propias encuestas lo demuestran: uno de cada tres ciudadanos no comparten su estrategia frente al terrorismo. El pacto de Estado antiterrorista es un foro perfectamente lícito, pero no es el foro idóneo o el ideal para garantizar la máxima cohesión de los demócratas en la lucha contra el terror y, sobre todo, repito, no es el único. Esta proposición de ley viene avalada hoy sólo por la firma de los dos grupos parlamentarios mayoritarios cuando, de seguir otro método, a buen seguro podría haber sido avalada por muchas más firmas. Izquierda Unida, aunque respeta el resultado concreto del pacto de Estado antiterrorista que tiene por objeto la protección de los concejales amenazados, está en desacuerdo con el método que en general están siguiendo el Partido Popular y el Partido Socialista en la lucha contra ETA. Izquierda Unida entiende que es mucho más lo que nos une a los partidos democráticos en la lucha contra ETA que lo que nos separa. Hoy ha quedado demostrado aquí con la existencia de votos en contra de la iniciativa de protección de concejales. El Parlamento tampoco puede ser en esta materia un convidado de piedra. Consideramos que debe superarse el tiempo unilateral y que ha llegado el tiempo de los grandes consensos en esta materia o, al menos, de buscar un nuevo marco de diálogo, sin perjuicio de los ya existentes. Entendemos que ha llegado el tiempo de impulsar —desde el máximo consenso— escenarios, foros y procedimientos de lucha antiterrorista en los que participen todos los partidos democráticos españoles, como el Foro de Madrid. Entre los procedimientos que son de urgente implantación debemos resaltar la necesidad de coordinar los esfuerzos que se realizan en la defensa de los amenazados por parte de las Cortes Generales y del Gobierno con los que se realizan en esa misma materia por las comunidades autónomas vasca y navarra y, muy significativamente, por la Mesa de Arkaute. La disposición de la mayor parte de los partidos políticos es positiva y creemos que los intentos de algún partido de tensar en

el último momento la cuerda y dar a entender que sólo ellos luchan contra ETA, patrimonializando esa defensa de nuestra democracia, no van a tener éxito. Determinados cortocircuitos políticos y mediáticos en torno a los juzgados de Vigilancia Penitenciaria que todos ustedes conocen no deben impedir el avance de este nuevo espíritu del que hablo. Digo esto sin menosprecio de la gravedad extrema de lo que está ocurriendo con relación a los juzgados penitenciarios. Varios ministros del Gobierno y un vicepresidente del Gobierno han cargado mediáticamente contra actuaciones perfectamente ajustadas a derecho de una jueza de Vigilancia Penitenciaria al margen de los procedimientos de recurso, violando con ello la separación de poderes y atacando a la independencia del Poder Judicial simplemente para tratar de sacar, el Gobierno y el partido electoral, sustancia electoral, réditos electorales de la lucha contra ETA. A pesar de estas dificultades, es mucho más, repito, lo que nos une a los demócratas que lo que nos separa en relación a la lucha contra ETA.

Por lo que hoy nos ocupa, debo decirles que Izquierda Unida es partidaria de aplicar una buena parte de las medidas que están contenidas en la proposición de ley que hoy nos presentan el Partido Popular y el Partido Socialista. Las reformas que se van a introducir en la legislación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en la legislación electoral de partidos, penal, de enjuiciamiento criminal o local, en términos generales gozan de nuestro apoyo pues las compartimos. Todas ellas en su conjunto pueden ayudar a mejorar la seguridad de personas que, elegidos por sus conciudadanos para representarles, tienen muy difícil el ejercicio de sus funciones por el acoso de los terroristas. Dicho lo anterior, debo dejar claro que el resto de las reformas legales nos plantea una serie de problemas que en algún caso pueden llegar a bordear dificultades de constitucionalidad.

Con relación a la modificación de la Ley orgánica de Financiación de Partidos Políticos y a la Ley orgánica de Régimen Electoral General para retirar la financiación pública de los partidos y grupos institucionales que apoyen el terrorismo, aun coincidiendo con su objetivo, evitar que el dinero público financie el terrorismo, debe trabajarse en una mejor solución constitucional y legal. Izquierda Unida entiende que la solución actual plantea problemas constitucionales y legales serios, al crear dos categorías de partidos legales que ni la Constitución ni la Ley orgánica de Partidos Políticos contemplan. En el fondo, todo se reduce a defender con claridad un solo principio: un partido o es legal y está financiado con dinero público o es ilegal por defender el terrorismo, y en este caso ni se le financia con dinero público pues ya no existe en el mundo del derecho. En conexión con el tema anterior, Izquierda Unida entiende que también es necesario trabajar otra fórmula legal de la pactada entre el Partido Popular y el Partido Socialista con relación a la traslación de consecuencias jurídicas de los partidos por las acciones de los grupos institucionales, cuestión ésta expresamente prohibida por nuestra Constitución y por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Entre las cuestiones importantes que deberían ser pulidas, debemos resaltar la necesidad de clarificar qué órgano del Estado tiene la capacidad de iniciar un proceso cautelar de retirada de financiación electoral a un partido político legal. Este tema no queda claro y pudiera existir la tentación de que el Ministerio de Hacienda o el Ministerio del Interior decidan, de forma unilateral, qué partidos reciben fondos públicos y cuáles no, con todos los peligros que ello supondría para nuestra democracia.

Con relación a la modificación de la Ley orgánica del Régimen Electoral General y de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, para proceder a disolver municipios que incumplan obligaciones constitucionales o apoyen directa o indirectamente al terrorismo, Izquierda Unida quiere resaltar que tal posibilidad ya existe en el actual artículo 61 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local. No estamos, pues, ante un instrumento legal nuevo, aunque sí estamos ante un impulso político que hace más probable el uso de este instrumento delicado en el futuro. Ante esta eventualidad, Izquierda Unida quiere dejar claro que se deben tener en cuenta principios como el de proporcionalidad, última ratio y el respeto a los concejales y ciudadanos que no apoyen las medidas de los concejales que provoquen el incumplimiento de las obligaciones constitucionales de la corporación legal en cuestión. Finalmente, con relación a la privación del derecho de sufragio pasivo por sentencia judicial en delitos relacionados con el terrorismo, esta operación afecta al principio de presunción de inocencia, efecto temporal de la misma, e implicaría una ejecución provisional de una pena accesoria contraria a todos los principios clásicos del derecho penal y del procedimiento criminal. Conviene reflexionar sobre la formulación técnica de esta medida y evaluar todas sus repercusiones, no sólo jurídicas sino también prácticas, por un eventual riesgo procesal ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Señorías, contra ETA debemos usar todos los medios democráticos a nuestro alcance, pero contra ETA no cabe todo y mucho menos rebasar nuestra Constitución. De la misma manera que contra los terroristas chechenos no caben los gases prohibidos por el derecho internacional, ni los tiros en la nuca, ni ejecuciones sumarias, al terror de Estado tampoco es legítimo el Estado del terror. Aprovecho la ocasión en otro ámbito muy distinto para reprobar públicamente a quien haya embarcado a la Casa Real en una felicitación al presidente ruso por la carnicería del Teatro de Moscú, así como para desaprobar la felicitación en el mismo sentido de nuestra ministra de Asuntos Exteriores, porque nos parece precipitada e inadecuada.

Volviendo al tema que nos ocupa, concluyo. Anuncio el voto favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Reitero públicamente algo

que ya he tenido ocasión de comentar a los grupos parlamentarios, cual es la decidida voluntad de Izquierda Unida de colaborar, si se nos deja, en la mejora de los aspectos de esta proposición de ley que chocan con nuestra Constitución. En tercer lugar, reitero la voluntad de este grupo parlamentario de apoyar cuantas medidas puedan ayudar a proteger a los concejales, militantes y simpatizantes de los partidos políticos amenazados por ETA en Euskadi y en Navarra.

Finalizo, señorías. La inexistencia de votos de rechazo a esta iniciativa es un mensaje explícito de diálogo. En manos de ustedes, diputados del Partido Socialista, Gobierno del Partido Popular, está responder positivamente al diálogo y a la unidad frente al terrorismo; en sus manos está aceptar las enmiendas; en sus manos está buscar nuevos foros de diálogo con todas las fuerzas políticas parlamentarias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías: «No hay duda de que los ayuntamientos representan el lugar en el que la democracia más estrechamente convive con la ciudadanía y más directamente atiende su legítima demanda de participación. Los ayuntamientos son, en consecuencia, pilares básicos que sustentan todo el edificio democrático; allá donde la calidad de la democracia de los ayuntamientos se degrada, todo el sistema se resiente. Los alcaldes y los concejales, además de representantes legítimos de la voluntad popular en sus respectivos municipios, encarnan los valores más nobles de una ciudadanía puesta al servicio del bien general. En la mayoría de los casos, su dedicación al bienestar de sus ciudadanos se hace a costa de un notable sacrificio personal, familiar y profesional. Constituyen en tal sentido un ejemplo de civismo altruista y un testimonio de los valores más genuinos de la democracia en cuanto gobierno del pueblo y para el pueblo. Por ello, más allá de nuestras preocupaciones cotidianas en el ámbito municipal, la grave situación en que se encuentran muchos ciudadanos, entre ellos nuestros compañeros amenazados, agredidos y asesinados por la acción terrorista de ETA, especialmente los corporativos del Partido Socialista y del Partido Popular, así como los ataques a la libertad de expresión para la defensa de las ideas políticas democráticas, exigen de todos nosotros una respuesta decidida y solidaria en defensa de la democracia, la libertad y el respeto a la pluralidad de la sociedad vasca.» Rogaría a los taquígrafos que cerrasen comillas y que las abriesen al inicio de mi intervención, porque esto no es otra cosa que la declaración aprobada por la Asociación de Municipios Vascos, el 3 de mayo del año 2002, bajo el nombre de: Declaración cívica en defensa de la democracia y la libertad y de respeto a la pluralidad de la sociedad vasca, con el apoyo del PNV, Eusko Alkartasuna, Partido Popular, Partido Socialista de Euskadi, Euskadiko Eskerra e Izquierda Unida. Es precisamente esta declaración la que fundamenta, entre otros motivos, el voto favorable del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió a esta proposición de ley.

Ciertamente —y así lo ha puesto de manifiesto algún otro portavoz—, la proposición de ley que hoy nos incumbe es también tributaria de otras leyes o de otras proposiciones de ley en las que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió pudo tener también una participación activa y acabó fijando una posición. Es cierto que buena parte de las disposiciones a través de las cuales se modifica la Ley orgánica del régimen general electoral o la Ley orgánica de financiación de partidos políticos es tributaria del apartado cuarto del artículo 6º de la Ley orgánica reguladora del derecho de asociación, recientemente aprobada por esta Cámara. De la misma manera y sin lugar a dudas, existen algunos otros preceptos que se pueden considerar trasunto de la Ley de partidos políticos, y así lo ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Erkoreka, y muy fundamentalmente, como él ha destacado, de los acuerdos adoptados en la denominada Mesa de Arkaute, en la comisión de seguridad impulsada por el Gobierno vasco y suscrita por algunas de las fuerzas políticas en el País Vasco. Por tanto, atendiendo a los antecedentes, atendiendo a los principios, atendiendo a la incorporación de ese cúmulo de medidas dirigidas a la protección de los concejales, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió formulará un voto positivo a su toma en consideración.

Por el contrario, extraña el escaso contenido de la exposición de motivos de esta proposición de ley. Supongo que el hecho de presentar una motivación tan reducida —no llega a la decena de líneas, creo recordar— tiene como justificación o fundamento, como ya se ha puesto de manifiesto, que se trata de una proposición de ley que deriva de un pacto antiterrorista suscrito por otros dos partidos, en cuyos acuerdos se fundamenta la justificación o la exposición de motivos de estas medidas. Ciertamente, en este caso los dos partidos mayoritarios han corregido el tiro sobre la marcha; ciertamente adoptaron un acuerdo en el seno de la comisión de seguimiento del pacto contraterrorista, presentando inicialmente al resto de los grupos parlamentarios una oferta de simple adhesión o de simple aceptación de aquellos planteamientos, para ser, juntamente con ellos, copresentadores de la proposición de ley. Hay que decir que corrigieron el tiro y que a lo largo de aquellos días se dieron cuenta de que ellos eran los autores, por lo que ellos debían ser los que suscribieran la proposición de ley, y, al menos en relación con algunos grupos parlamentarios, como el que me honro en representar, iniciaron unas conversaciones que permitieron trasladarnos mutuamente nuestras

inquietudes, tanto por la situación de los concejales en el País Vasco como en relación a esta proposición de ley. Entendemos que lo que debe determinar esa corrección de tiro es que en futuras iniciativas se busque el consenso inicial y no se presenten a la Cámara planteamientos absolutamente bilaterales, por más que luego, incluso en la fase prelegislativa, se pretendan otras incorporaciones.

Señorías, después de un examen detenido del contenido de la proposición de ley, mi grupo parlamentario desearía hacer algunas observaciones. Como señalaba anteriormente, hay una serie de disposiciones que se pueden considerar tributarias de la Ley de asociaciones y, en parte, de la Ley de partidos políticos. Tengo que decirles que a mi grupo parlamentario no le repugna que partidos políticos que desarrollan determinadas actividades o que tienen en sus órganos de gobierno o de representación a personas que han sufrido determinadas condenas, no le repugna, digo, que pierdan el derecho a obtener financiación bien sea por gastos corrientes bien por gastos electorales. Esa y no otra es la conclusión que se nos ofrece por el Consell Consultiu de la Generalitat de Catalunya en el dictamen que muy recientemente pudo formular, a raíz de la Ley, ya aprobada, reguladora del derecho de asociación. Sin embargo, no hay duda de que algunos de los planteamientos que se contienen en esta regulación deben ser objeto de revisión. Hay uno muy común y es la referencia a aquellas personas que han sido condenadas, aunque sea por sentencia no firme, por delitos contra las instituciones del Estado, que tanto por los efectos que produce en la pérdida de financiación de los partidos políticos que los integran como, incluso, por configurarse como una causa de inelegibilidad, debe ser revisado. Señorías, en el título correspondiente a los delitos contra las instituciones del Estado, se recogen los de muy diversa gravedad. Se recogen delitos que van desde impedir que las Cortes Generales, no ya el Congreso o el Senado sino las Cortes Generales, se reúnan para realizar alguna de las funciones que tienen asignadas constitucionalmente en relación con la Corona, hasta aquellos delitos que suponen impedir el funcionamiento de los parlamentos de las comunidades autónomas, todos ellos de indudable gravedad, y al mismo tiempo se recogen injurias graves, pero injurias, a algunas de las instituciones del Estado y, finalmente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, delito penado pura y exclusivamente con una simple multa. De ahí, señorías, que configurar como causa de inelegibilidad la condena por sentencia no firme por unas injurias de estas características o de pérdida de la financiación pública al partido político en cuyos órganos de representación se incluya a personas que han sido objeto de esta condena por sentencia no firme nos parezca sin lugar a dudas desproporcionado.

Debo señalar también la falta de paralelismo que se contiene en los supuestos de pérdida de financiación de la Ley orgánica de financiación de partidos políticos, donde se recogen tres supuestos, y aquellos otros que se regulan en la Ley orgánica del régimen general electoral. Por ponerles un ejemplo, señorías, en dicha ley orgánica no se incluyen como causa de pérdida de subvención aquellos supuestos en los que los partidos políticos puedan incurrir en los tipos definidos en el artículo 9 de la Ley de partidos políticos cuando no deba procederse a su disolución atendiendo a los elementos de reiteración y de gravedad. Señorías, quiero hacer referencia a este último precepto porque, desde nuestro punto de vista, introduce en la Ley de partidos políticos algo que debió incluirse en su momento, que es un elemento de proporcionalidad. Si la ley, tal y como se configura en esta proposición, llega a ser aprobada, quedará claro que hay supuestos graves de realización de los tipos del artículo 9 de la Ley de partidos políticos especialmente graves por su reiteración y, valga la redundancia, por las circunstancias de gravedad que en ellos concurren, que llevarán aparejada la disolución de un partido político, pero también pueden realizarse los tipos del artículo 9 de la Ley de partidos políticos que, atendiendo a su gravedad y a su reiteración, no lleven aparejada la disolución del partido sino la pérdida de financiación. Al Grupo Parlamentario Catalán la introducción de este elemento de proporcionalidad dentro de la Ley de partidos políticos le parece correcta.

Finalmente, señorías, quiero hacer referencia a un aspecto que para nosotros es crucial y que ya puedo anticipar a SS.SS. que en el caso de que durante la tramitación parlamentaria no sea objeto de corrección, nos llevará a votar en contra del precepto. Ya sabemos, señorías, que lo que efectúa esta proposición de ley es una reinterpretación del vigente artículo 61.1 de la Ley de bases de régimen local, que permite en estos momentos que el Gobierno, dando conocimiento a las comunidades autónomas y autorizado por el Senado, pueda disolver aquellos ayuntamientos en los que concurran una gestión gravemente dañosa de los intereses generales que implique o suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales. No desvelo ningún secreto, señorías, si les pongo de manifiesto que este precepto fue objeto de enmienda en el año 1984 por parte del Grupo Parlamentario Catalán, una primera enmienda de supresión y una segunda alternativa, porque entendía que la competencia para la disolución debiera corresponder a las comunidades autónomas. En aquellos momentos, en el año 1984, aquello acabó en una transacción, pero, señorías, mi grupo parlamentario no hace política del año 1984, mi grupo parlamentario en el día de hoy hace política del año 2002 y tiene que poner de manifiesto el principio básico de que el control sobre los ayuntamientos lo ejercen las comunidades autónomas, el principio de que ya desde el 26 de julio de 1978, antes de la Constitución, a la Generalitat se le transfirieron, a través de un real decreto, las competencias de control respecto de las corporaciones locales. Esto hace que este artículo sea para nosotros abso-

lutamente inaceptable. Por lo tanto, en la medida en que efectúe una reinterpretación del artículo 61.1, manteniendo en cualquier caso ese esquema de conocimiento por gobiernos de las comunidades autónomas, pero decisión del Gobierno central y autorización del Senado, no podrá ser objeto de asunción. No discutimos los supuestos que pueden entrar en una interpretación de lo que pueda entenderse por incumplimiento de las obligaciones constitucionales. Lo que discutimos en este caso es la competencia y, señorías, si nos atenemos al artículo 152 de la Constitución, que establece que el presidente de la comunidad autónoma, en nuestro caso el presidente de la Generalitat, ostenta la representación suprema de la comunidad autónoma pero también la ordinaria del Estado, la pregunta que hacemos desde Convergència i Unió es quién mejor que el presidente de la comunidad autónoma para, previa deliberación del consejo de gobierno, acordar esta medida, en cualquier caso siempre excepcional y extrema, de disolución de las corporaciones locales.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Silva, le ruego concluya, por favor.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Ahora mismo acabo, señora presidenta.

De ahí, señorías, que sin entrar en planteamientos más profundos de constitucionalidad —que en cualquier caso examinaremos con muchísimo detenimiento—, en la medida en que el Tribunal Constitucional sólo se ha pronunciado sobre este precepto a tenor del artículo 522 de la preconstitucional Ley de régimen local, debo decirles que desde la perspectiva política Convergència i Unió no podrá votar a favor de ese precepto y, por lo tanto, en su caso, procedería a votar en contra. Por lo demás, como dije al inicio de mi intervención, la defensa de la democracia y la seguridad de los concejales nos llevan en el día de hoy a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de iniciar la votación de la toma en consideración de proposiciones de ley, la presidencia, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 8, relativo a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil en particular, sea debatido en primer lugar dentro del epígrafe III correspondiente a mociones consecuencia de interpelaciones urgentes, así como que el punto 6, relativo a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre postura del Gobierno referente a las actuaciones en general en energía nuclear, retirada y almacenamientos de residuos, como sucede en el caso de la autorización a ENRESA, para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de sierra Albarrana, sea debatido en último lugar dentro del citado epígrafe III. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (CONTINUACIÓN.)

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO Y SOCIALISTA, ORGÁNICA PARA LA GARANTÍA DE LA DEMOCRACIA EN LOS AYUNTAMIENTOS Y LA SEGURIDAD DE LOS CONCEJALES. (Número de expediente 122/000248.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación de la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso y Socialista, orgánica, para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 299; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda tomada en consideración la referida proposición de ley.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (ORGÁNICA) (Número de expediente 122/000247.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. (Número de expediente 122/000246.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de modificación de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, que se debatirá conjuntamente

con la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica, sobre modificación de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Para la defensa y presentación de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, recientemente la opinión pública española tuvo conocimiento de la intención del Instituto Nacional de Estadística, INE, de realizar un censo con fines comerciales nutriéndose de los datos contenidos en el censo electoral. A este hecho, que ya de por sí es grave, se une una serie de elementos que elevan la noticia a causa de profunda preocupación, cual es que en dicho censo comercial se piensa incluir a todos los ciudadanos con derecho a voto que no hayan expresado su intención de no figurar en el mismo. Señorías, es el *1984,* de Orwell, elevado al paroxismo. Tanto el espíritu y letra de la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal como la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la directiva de la Unión Europea insisten en el principio de la necesidad de consentimiento expreso —recalco lo de consentimiento expreso— de las ciudadanas y de los ciudadanos a los entes públicos, para que estos puedan utilizar sus datos personales con fines comerciales. En este caso, parece que el Instituto Nacional de Estadística maneja la lógica contraria: vender los datos personales de todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas con derecho a voto que no expresen por iniciativa propia y por escrito su disconformidad con la venta, todo ello sin que dejemos de tener en cuenta que a las pocas horas de que el escándalo saltase a los medios de comunicación, el propio Instituto Nacional de Estadística se deshacía en todo tipo de explicaciones públicas sobre la adecuada tutela del derecho a la intimidad personal y familiar de los españoles y de las españolas que figuran y que figuramos en el censo electoral. Precisamente, la rapidez y la contundencia de las matizaciones del INE ponen de relieve no sólo la gravedad de este caso, sino también la conciencia por parte del instituto del grave daño perpetrado al derecho constitucional a la intimidad personal y familiar. Es preocupante, señorías, por mucho que hayan corregido, por mucho que hayan sacado la pata de donde la habían metido, es preocupante, digo, que un ente público que debería estar dedicado en cuerpo y alma a la protección de determinado tipo de datos, los datos electorales, se haya puesto a la cabeza en la comercialización de los mismos. De la misma manera, señorías, es preocupante que el Gobierno en su conjunto apoye este tipo de acciones a través de cuantiosas partidas en el anteproyecto de los Presupuestos Generales del Estado y, finalmente, es lamentable que la Agencia de Protección de Datos, en tanto que organismo público específicamente dedicado a la protección de los datos de los ciudadanos y ciudadanas, mire hacia otro lado como si este tipo de cosas y de casos no fuera con ellos, pero por desgracia a estas omisiones, olvidos y miradas para otra parte de la Agencia de Protección de Datos estamos acostumbrándonos demasiado, estamos ya muy acostumbrados, y empieza a ser normal que este órgano en el que no pocos, lo reconocemos, habíamos depositado importantes esperanzas se dedique a estar huido o desaparecido de su misión de protección de los datos sensibles para la intimidad de los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende que en el tema que nos ocupa es clave el respeto del principio del necesario consentimiento expreso del ciudadano para una posterior cesión comercial de sus datos personales. Ese es el mandato contenido en la legislación española, en la comunitaria y en la jurisprudencia en nuestro Tribunal Constitucional. Parece bien claro que el Gobierno del PP sin embargo pretende, sea por cualquiera de las muchas sendas y trochas que suele abrir, caminar por una vía, como decía, diferente a la anterior. Este grupo parlamentario entiende que el texto de la actual Ley orgánica de protección de datos de carácter personal es suficientemente claro en relación a la necesidad de consentimiento expreso de los ciudadanos titulares de datos de carácter personal para poder llegar a la cesión comercial de los mismos, pero como quiera que el Gobierno del PP utiliza de forma torticera la citada ley para liderar la comercialización de datos personales y no atiende a sus obligaciones en este campo, cuales son las de proteger estos datos de carácter personal, entendemos que es necesario introducir cautelas adicionales en la citada ley. Ante mentalidades como la del Partido Popular, que entiende que se debe privatizar y comercializar hasta los leones de la puerta del Congreso, es necesario alzarse en defensa de la Constitución española, de los derechos de los ciudadanos, de la intimidad de la ciudadanía, de la protección de determinados datos y de la dignidad de lo público o al menos de la dignidad pública que deberían demostrar, y no lo hacen, el Instituto Nacional de Estadística y la Agencia de Protección de Datos.

Hacemos la defensa de todos estos valores a través de una proposición de ley que realiza dos operaciones que, visto lo visto y conocida la actitud del Gobierno del Partido Popular, se revelan como importantes y cuando menos como necesarias. En primer lugar, introducimos un nuevo apartado, el 2 bis, en el artículo 11 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, con el siguiente texto y leo: Los entes públicos, independientemente de su tipología, en ningún caso podrán ceder con fines comerciales datos de carácter personal que obren en su poder si no es con el consentimiento previo del ciudadano y/o administrado titular de dichos datos. Tal consentimiento deberá ser instando por el ente público y

sólo se podrá entender obtenido a través de una respuesta positiva, expresa y fehaciente por parte del ciudadano y/o administrado que, previamente, deberá haber sido suficientemente informado de la trascendencia y efectos del consentimiento que se le solicita. En segundo lugar, señorías, introducimos un nuevo apartado 5, en el artículo 31 de la citada Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, con el siguiente texto: En la gestión del censo promocional, el Instituto Nacional de Estadística y los órganos equivalentes de las comunidades autónomas deberán respetar los principios recogidos en el artículo 11 de esta ley, con especial atención a la necesidad de autorización previa, expresa y fehaciente de los ciudadanos y/o administrados titulares de los datos de carácter personal susceptibles de cesión comercial. Entendemos que con estas dos cautelas adicionales en la citada Ley orgánica 15/1999 podemos hacer frente a la voracidad mercantil del PP, de sus aliados y de su entorno en esta materia y de esa manera proteger los derechos constitucionales de los ciudadanos y ciudadanas sobre los datos que afecten a su intimidad. Entendemos que estas fórmulas permiten evitar que los mercaderes se apoderen —si se me permite el símil— del templo de la privacidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles.

Señorías, al mismo tiempo hay una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la cual haré un breve comentario, porque versa sobre la misma materia y trabaja sobre el mismo fondo. Sabemos que las soluciones técnicas ideadas por nuestros respectivos grupos parlamentarios, a pesar de buscar el mismo fin y de ser sustancialmente concordantes, no son idénticas, pero ese detalle no es en modo alguno esencial, pues ambos grupos parlamentarios perseguimos el mismo fin. Por ello el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida votará a favor de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, pues estamos convencidos de que de ser admitidas a trámite —cosa sobre la que tengo serias dudas—, ambas proposiciones de ley pudieran servir de base para el inicio de una mejora de nuestra legislación en la materia, que al fin y al cabo es lo que todos pretendemos, todos buscamos o todos decimos buscar.

Nada mas y muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario ha presentado una proposición de ley de modificación de la Ley de protección de datos. Estamos hablando de datos personales que es un bien inalienable de la personalidad, es decir, aquellos datos que permiten identificarnos, no sólo los datos de la vida íntima o personal, datos que tengan que ver con la salud de la persona, de la vida sexual, o de su ideología, sino datos que tienen que ver con la vida profesional, con el domicilio, o con los datos económicos, datos personales que permiten identificar a alguien, que deben ser protegidos. Lo que ocurre es que entre esta voracidad comercial, a que hacía alusión el señor Rejón, y la aplicación irrestricta de las tecnologías de la información, estos datos personales están saliendo, cada vez más, fuera del control de quien por definición debe tenerlos, que es la persona. Seguro que todos los que estamos en este hemiciclo hemos recibido, y seguiremos recibiendo, cartas, por ejemplo, de un banco, de una compañía de seguros o de un centro comercial, diciéndonos que tienen nuestros datos personales y que, si no nos oponemos en un plazo determinado, los van a utilizar para cedérselos a otras empresas, para comerciar con ellos o para utilizarlos con fines comerciales que normalmente no se detallan en esas cartas, eso sí, si no se opone el interesado en un determinado plazo. Constantemente estamos recibiendo ese tipo de cartas, según las cuales sin nuestro consentimiento expreso aquellas entidades, públicas o privadas, que tienen nuestros datos, porque por alguna razón se los hemos dado para determinadas finalidades, van a utilizarlos, van a cederlos, van a salir de nuestro control.

Esto tiene una influencia, no sólo en lo que es la intimidad, sino en elementos fundamentales de nuestra vida. Si alguien va a una empresa a pedir trabajo, se puede encontrar con que se le dice que no, y a lo mejor ese no viene de unos datos que tiene la empresa que ha realizado, vamos a llamarle, un *casting* y que desconocemos su existencia, no sabemos que tienen esos datos nuestros. O, por ejemplo, hoy ha salido en algún medio de información que cada no sé cuantos minutos se desvalija una casa en este país. Es decir, la seguridad. El que haya mucha gente que tenga datos personales sobre nuestros domicilios, sobre la profesión o sobre los ingresos influye también en la seguridad. Nos hace estar menos seguros, porque pueden ser utilizados en nuestra contra y, por tanto, también afecta a nuestra seguridad o a nuestra vida económica. ¿Por qué no se le concede un crédito a alguien que lo pide? Es posible que se tengan datos económicos de esa persona, que uno no sabe que los tienen, y no se le concede por esa razón. O datos sobre nuestra salud. O cuando vamos a pedir un seguro y tampoco se da ese seguro, y a veces no sabemos a ciencia cierta el porqué. Hay toda una serie de efectos, cada vez más importantes de nuestra vida diaria, que se derivan del descontrol que se tiene sobre los datos personales.

En la Ley de 1999, impulsada a propuesta del Gobierno del Partido Popular y por el Grupo Popular en esta Cámara y en el Senado, se agravó aún más la situación porque en esa ley, que luego fue declarada parcialmente inconstitucional por el Tribunal Constitucional, se establecía esa innovación que es el censo promocional y se decía que el censo electoral se convertía

en una especie de censo promocional que iba a darse prácticamente gratis a quien lo pidiera para poder ser utilizado a efectos comerciales. Para no estar en ese censo promocional había que decirlo expresamente; pero si no se dice se está en ese censo promocional. Eso se deriva de la Ley de 1999, de protección de datos. Además, en una disposición adicional sexta a esa vigente Ley de protección de datos se dice que las compañías de seguros pueden compartir datos personales. Y las compañías de seguros tienen muchísimos datos de la gente, no solamente económicos sino datos sobre la salud que pueden compartir en un fondo, en un archivo común sin pedir permiso a nadie, sin consentimiento expreso de los afectados. Es decir tenemos una legislación que permite que nuestros datos personales circulen por todo tipo de archivos informáticos dentro de España y de fuera de ella, datos que afectan a nuestra identidad y que no controlamos porque para evitarlo tendríamos que haber enviado una carta expresa a la empresa en cuestión diciendo: No utilicen nuestros datos. Cosa que la inmensa mayoría de la gente ni hace ni lo puede hacer porque en muchas ocasiones lo ignora; eso es lo que sucede habitualmente.

Por esas razones, muchos grupos parlamentarios se opusieron, también nosotros, a esa ley del año 1999, y el Grupo Popular se empeñó en aprobarla con esas modificaciones. Hoy ya no es posible mantenerla por más tiempo porque un año después se produjo una sentencia del Tribunal Constitucional, la 292/2000, que hace claramente imposible que eso continúe así. Ya sabemos que últimamente al Grupo Popular le cuesta mucho obedecer o acatar sentencias del Tribunal Constitucional. Este es un caso, porque esta sentencia del Tribunal Constitucional, que es extraordinariamente importante, dice que además del derecho a la intimidad hay algo que se llama el derecho a la protección de los datos, el derecho fundamental a la protección de los datos personales. No a los datos íntimos o no sólo a ellos, a los datos personales: al nombre, a la profesión, al domicilio, a las propiedades, a los datos económicos, que no son datos íntimos pero son datos personales. Y dice el Tribunal Constitucional en el fundamento jurídico seis de esa sentencia que el derecho fundamental a la protección de datos persigue garantizar a una persona un poder de control sobre sus datos personales, de control directo sobre sus datos personales, repito, de cualquier dato personal y no solamente de los datos íntimos, de cualquier dato que permita identificar a una persona pudiendo servir —dice el Tribunal Constitucional— para la confección de su perfil ideológico, racial, sexual, económico o de cualquier otra índole o que sirvan para cualquier otra utilidad que en determinadas circunstancias constituya una amenaza para el individuo. Pero además, y más concretamente —y llamaría su atención, señorías, sobre este aspecto concreto de lo que dice el Tribunal Constitucional— en el fundamento jurídico siete, dice: Son elementos característicos de la definición constitucional del derecho fundamental a la protección de datos personales los derechos del afectado a consentir sobre la recogida y uso de sus datos personales. Repito: los derechos del afectado a consentir sobre la recogida y uso de sus datos personales. Ese es el contenido esencial de ese derecho fundamental, consentir sobre el uso de esos datos. Eso dice esa jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Como consecuencia de ello, la Ley de 1999 tiene que ser modificada en la línea que señalaba anteriormente el Grupo de Izquierda Unida, pero más allá, no solamente en lo relativo al censo promocional, en lo que el Grupo Popular parece terminar por aceptar que no puede haber en el censo promocional gente que no quiera estar expresamente, de acuerdo con una proposición no de ley que vamos a debatir inmediatamente después de este punto del orden del día, sino además porque en el conjunto de la Ley de 1999 se permite que los datos personales de los individuos, los datos que les identifican, puedan ser tratados, manejados, cedidos, utilizados, que salgan fuera del control simplemente porque una persona no ha dicho expresamente que no quiere que se manejen sus datos personales. Es decir, que se les exige una especie de heroicidad o de imposibilidad en muchas ocasiones que no se puede dar, porque en la mayor parte de los casos nadie sabe que sus datos se están manejando por ahí. Por eso, en esta proposición de ley lo que hacemos es proponer reformas en diversos apartados de la Ley de 1999, concretamente los artículos 3 h), 4.2, 6.1, 31.1 y la disposición adicional sexta, que proponemos suprimir. En estas modificaciones lo que proponemos es que cuando alguien posea unos datos personales informatizados en un archivo y quiera utilizarlos, cederlos, tratarlos, necesita para ello el consentimiento expreso, no el consentimiento presunto, imaginario o hipotético, el consentimiento expreso de la persona interesada.

Esas son las modificaciones que hacemos a lo largo de esta ley, que se resumen en el artículo probablemente más significativo, que es el artículo 6.1, que proponemos que quede redactado de la siguiente forma: El tratamiento de los datos de carácter personal requerirá el consentimiento expreso e inequívoco del afectado, salvo que la ley disponga otra cosa. Esa es nuestra propuesta central. En consecuencia, hacemos una propuesta en ese sentido respecto del censo promocional y modificamos el artículo 31.1 y el apartado 3. Fíjense, señorías, que el apartado 3 del artículo 31 está en contradicción con lo que ustedes mismos, señores y señoras del Partido Popular, van a proponernos dentro de unos minutos en la proposición no de ley que han presentado. En la proposición no de ley que han presentado y que van a defender después dicen que para que alguien pueda estar en el censo promocional tiene que decirlo expresamente. Pero la Ley de protección de datos —que salvo que voten a favor de nuestras propuestas, nos podemos temer que no salga adelante esta proposición—, en el artículo 31.3 dice que el procedimiento mediante el que los interesados podrán solicitar

no aparecer en el censo promocional se regulará reglamentariamente. Es decir, que la Ley de protección de datos vigente dice claramente que para no estar en el censo promocional hay que decirlo expresamente, y se regulará la forma en la que la gente dirá cómo no aparecer. Sin embargo, ustedes van a proponer una cosa distinta en la siguiente proposición no de ley. Si fueran coherentes con la proposición no de ley que van a defender después tendrían que aceptar esta reforma que proponemos nosotros en el artículo 31.3 de la Ley de protección de datos, porque es la modificación coherente con su proposición no de ley. Pero no quieren cambiar la ley. Quieren hacer algo mucho más difícil y discutible, y es que reglamentariamente se arregle lo que está desarreglado en la ley, y en la ley está desarreglado, porque lo que se dice en la ley es que para no estar en el censo promocional hay que decirlo expresamente, y si no se dice se está. Evidentemente, esto supone un fraude de lo que es el censo electoral y por eso proponemos esa modificación. También proponemos que desaparezca esta posibilidad insólita de las compañías de seguros de poder, sin pedir permiso a nadie, compartir y cederse entre sí los datos que se tienen de la gente sobre su vida económica, datos personales que les identifican. Ese es el fondo de nuestra propuesta.

Inesperadamente, hemos recibido el apoyo del Grupo Popular, que defenderá dentro de un momento una proposición no de ley que va exactamente en el mismo sentido. Se nos antoja muy difícil de entender que propongan esa proposición no de ley y la voten a favor, mientras votan en contra de lo que proponemos en esta reforma de la ley. Lo lógico es reformar la ley, y no cambiarla por la vía subrepticia de un cambio reglamentario.

Por esas razones, solicitamos a la Cámara el voto afirmativo para esta proposición de ley.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López Garrido.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, el reciente anuncio del INE de ceder parte de los datos de que dispone a partir del censo electoral a empresas, con fines puramente comerciales, ha hecho saltar todas las alarmas. Los ciudadanos vemos consternados cómo los organismos públicos gestionan cada vez con mayor ahínco con principios y objetivos de rentabilidad económica en vez de atender a la protección de nuestros derechos, en este caso el de protección de los datos de carácter personal. Desde la esfera de las empresas privadas, también hemos tenido noticias negativas sobre el tratamiento de datos de carácter personal. Por ejemplo, el agujero negro en los ficheros del portal de Internet de Terra, filial de Telefónica, que permitía acceder no sólo a datos personales relativos a la identidad, sino también a datos bancarios; o la multimillonaria sanción impuesta por la Agencia de Protección de Datos a la empresa productora de televisión Zepelín, por la fuga de datos de carácter personal de las bases de concursantes del programa *Gran Hermano*, cifrados estos en varios miles de personas.

Esta situación revela que la protección de datos de carácter personal es muy deficiente y se ha agravado con la evolución de las tecnologías de la información. La reforma de la Ley de protección de datos realizada en 1999 es insuficiente e ineficaz y necesita mejoras urgentes para evitar que resulte vulnerado el derecho fundamental a la intimidad de las personas, perfeccionando los mecanismos de garantía en el tratamiento de datos de carácter personal desde una triple perspectiva. En primer lugar, los procedimientos de obtención de datos deben ser más rigurosos, estableciendo con carácter estricto que los datos sólo podrán ser utilizados para la finalidad que se le ha transmitido a la persona que los facilita. Así, cualquier uso posterior de los datos personales para distinto fin debe contar con un nuevo consentimiento expreso. En segundo lugar, la información al usuario a la hora de facilitar sus datos debe ser completa y expresar el fin concreto para el que serán usados. De igual forma, como acabamos de decir, cualquier uso distinto de aquel para el que fueron aportados sin nuevo consentimiento expreso ha de ser considerado infracción administrativa. Por fin, debe constar también, de forma expresa e inequívoca, la prestación de consentimiento para su recogida y tratamiento posterior. En nuestra opinión, habría que rechazar que se considere consentimiento la falta de contestación negando el uso de datos personales, tal como lo autoriza la Ley orgánica de protección de datos en determinados casos.

Las proposiciones de ley que tratamos, del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida, responden a estas inquietudes que manifiesta el Bloque Nacionalista Galego por mejorar la protección de datos de carácter personal con el fin de dar mayor y mejor cobertura al derecho a la intimidad de las personas. Votaremos, pues, a favor de su toma en consideración.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo encuentra una identidad temática entre el punto del orden del día proposiciones de ley, que contiene la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de

Izquierda Unida y la del Grupo Parlamentario Socialista, y el siguiente, proposiciones no de ley, que presenta la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Mi grupo quiere tener un voto congruente, armónico con una línea de pensamiento y de interpretación del texto de la Ley 15/1999, de protección de datos de carácter personal. Como vamos a votar favorablemente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por congruencia con esa línea que se está tratando de especificar, vamos a dar nuestro voto favorable a estas iniciativas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista que estamos debatiendo.

No voy a abundar en razones de análisis legal constituyente porque participo plenamente y suscribo los argumentos del señor López Garrido, que me ha precedido en el uso de la palabra, que tienen un buen fundamento en derecho constitucional y en la armonización de la legislación con sentencias del Tribunal Constitucional. Cuando hicimos aquí la votación y aprobación de la Ley 15/1999, de protección de datos de carácter personal, tal vez sin darnos cuenta algunos intervinientes dejamos prácticamente una similitud, una correlación entre el censo electoral y el censo promocional. Como bien ha señalado el señor López Garrido, según el principio de que donde la ley no distingue no se puede distinguir, si la Ley 15/1999 no distingue un carácter de excepcionalidad y de manifestación personal expresa para poder ser incluido en el censo, el censo electoral pasaba directamente a ser censo promocional; nadie puede salirse de un censo electoral, nadie tiene la posibilidad de decir que no quiere figurar en el censo electoral, que es un mandato imperativo constitucional. Pero no se puede trasladar esta imposibilidad de retirarse de un censo electoral a no poderse retirar de un censo promocional, porque uno tiene un carácter político, electoral —un derecho democrático constitucional— y lo otro no es un instrumento de las juntas electorales sino del marketing que hagan las empresas comerciales para publicidad, etcétera. Tenemos que ver también un fenómeno que se está dando en la sociedad y es que las comunidades de vecinos, ante la catarata de publicidad que les llega por el uso que tienen las compañías comerciales del censo electoral transformado directamente en censo promocional —porque nadie ha podido hacer manifestación expresa de no desear estar allí, aunque usted no desee recibir publicidad le van a llenar el buzón—, están tomando el acuerdo de crear una especie de buzón papelera en la puerta de la casa para que ni siquiera el distribuidor de la publicidad pueda tener acceso a los buzones individualizados de cada habitante de ese conjunto urbano. ¿Qué ocurre? Pues lo que está ocurriendo, que estamos haciendo un dislate con la distribución mercantil, incluso para personas que no desean recibirlo. Por tanto, no cabe más que una aceptación expresa del ciudadano —ya que no puede hacerlo en el censo electoral— respecto al censo promocional. Entendemos que esta armonización debe mantenerse. Si se reconoce ahora, tanto por vía de la iniciativa de las proposiciones de ley como de la proposición no de ley, en su toma en consideración tendremos ocasión de hacer cualquier perfil de singularidad de esta actuación. Creemos que el ciudadano sí tiene que tener reconocido el derecho de no figurar, de que no desea estar allí y que sí desea estar donde él expresamente lo manifieste.

Por estas razones, señorías, señora presidenta, mi grupo va a votar favorablemente la toma en consideración por un principio de congruencia, vuelvo a reiterar, como después manifestaré también, ante la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, con nuestro voto afirmativo.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, se someten a la Cámara para su toma en consideración dos proposiciones de ley orgánica, una del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y otra del Grupo Parlamentario Socialista que persiguen ambas la reforma de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Aunque el sentido de las modificaciones legales que proponen es básicamente coincidente en ambos casos, las proposiciones de ley orgánica difieren tanto en su concreta articulación —una afecta solamente a dos artículos mientras que la otra tiene que ver con nueve— como en el alcance de las medidas que incluyen. Claramente, la propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista es más amplia que la propuesta por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Sin embargo, no hay contradicciones entre ambas. A nuestro juicio, ni son incompatibles, ni son irreconciliables, ni se excluyen tampoco mutuamente; antes al contrario, en algunos puntos pueden ser complementarias y desde luego —creo que eso es lo importante— es posible integrarlas en un único texto de forma coherente. Pero para integrarlas en un texto de forma coherente es preciso compartir lo que proponen. ¿Y qué es lo que proponen? Lo que proponen ambas es asegurar o garantizar, reforzando las previsiones legales al respecto, que la cesión de datos de carácter personal no se lleve a cabo en ningún caso sin el consentimiento previo, expreso e inequívoco de su titular y muy especialmente cuando se trate de datos que obran en poder de las administraciones públicas y la cesión vaya a llevarse a cabo con fines de carácter comercial. Más específicamente se trata de reformas que pretenden impedir desde el propio texto de la ley que en el uso del censo promocional se produzcan ilegítimas fugas al principio de autodeterminación informativa consagrado en el apartado 4 del artículo 18 de la norma fundamental.

Durante la tramitación parlamentaria de la Ley de protección de datos de carácter personal, la actualmente en vigor, el Grupo Vasco se mostró siempre reticente e incluso abiertamente opuesto a la vía excepcional, que no figuraba por cierto en el proyecto original aunque posteriormente se incorporó a través de alguna enmienda y quedó definitivamente previsto y regulado en el artículo 31 de la ley, que abría la posibilidad de la cesión de datos de carácter personal, concretamente los datos que figuran en el censo electoral, a quienes —decía la ley— permanente o esporádicamente se dedicasen a recopilar direcciones, repartir documentos, a la publicidad, a la venta a distancia, la prospección comercial u otras actividades análogas.

Aunque la ley orgánica tanto en el apartado 3 de su artículo 31 como en la disposición transitoria segunda llama al desarrollo reglamentario para regular los procedimientos de formación del censo promocional de oposición a aparecer en el mismo, de puesta a disposición de sus solicitantes y de control de las listas difundidas, lo cierto es que el propio texto legal, el propio texto que hace esa remisión reglamentaria, incluye unas previsiones que aunque mínimas, es cierto, son lo suficientemente claras, lo suficientemente explícitas como para condicionar el desarrollo reglamentario, sujetándolo necesariamente a un esquema determinado. No es, señorías, una remisión reglamentaria en blanco, no es una remisión ilimitada, al contrario, es una remisión reglamentaria, condicionada, sujeta necesariamente a un determinado esquema, un esquema en el que la incorporación al censo promocional de quienes figuran en el censo electoral es, en principio, automática, una incorporación automática que sólo se excepciona en el caso de que quienes no deseen figurar en el mismo —a quienes por cierto se impone la carga de formular expresamente una declaración voluntaria negativa— se opongan a la inclusión. Pero la oposición, señorías, es obligatoria, y si no se quiere figurar en el censo promocional es preciso que se produzca esa oposición expresa clara e inequívoca. Este es el esquema de la ley orgánica, y dentro de ese esquema ha de operar necesariamente el reglamento. Lo que la ley orgánica remite al desarrollo reglamentario es fijar los procedimientos a través de los cuales los interesados podrán solicitar no aparecer en el censo, por decirlo en los términos del artículo 31 de la Ley, o manifestar su oposición a aparecer en el mismo, con arreglo a la disposición transitoria segunda. No se encomienda al reglamento regular el modo en que los interesados podrán solicitar aparecer sino el modo en que podrán no figurar en el censo, el modo en el que podrán oponerse a aparecer en el censo. ¿Es esto inconstitucional? A nuestro juicio no lo es. En una trabajada jurisprudencia que arranca de los albores de los años ochenta y que culmina en sentencias de los años 2000, el Tribunal Constitucional ha identificado en el apartado 4 del artículo 18 de la Constitución un derecho fundamental, específico y distinto al que protege la intimidad personal, familiar y la propia imagen, el apartado 1 del mismo precepto. El derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal o la libertad informática que garantiza a toda persona un poder de disposición y de control sobre sus datos personales, sobre todos sus datos de carácter personal y no solamente sobre los de carácter íntimo, así como sobre su uso y destino. El Tribunal Constitucional, en su sentencia 292/2000, señala inequívocamente que el derecho a la protección de datos de carácter personal incluye el derecho del afectado a consentir sobre la recogida y uso de sus datos personales, lo que supone dos cosas: Primero. El derecho a ser informado de quién posee sus datos personales y con qué fin. Segundo. El derecho a poder oponerse a esa posesión y uso. La regulación que la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal establece en relación con el censo promocional, respeta a nuestro juicio ambos derechos, aunque lo hace en los términos menos favorables para el interesado, pues hace recaer sobre él mismo, sobre el interesado, sobre el titular de esos datos objeto de tratamiento, la carga de expresar su oposición a figurar en el censo promocional, algo que de hecho sabemos que es muy difícil o prácticamente imposible en la mayoría de los casos. Por ello, el Grupo Parlamentario Vasco comparte el criterio de los proponentes en el sentido de que hay que reforzar las garantías de la propia norma legal para conseguir la mejor salvaguarda de estos derechos, pero para ello ha de modificarse necesariamente la propia norma legal. A nuestro juicio, no es suficiente el desarrollo reglamentario, porque no puede apartarse del esquema de actuación diseñado en la ley orgánica.

Aprovecho la ocasión para poner de manifiesto que la proposición no de ley que debatiremos a continuación parte de un esquema distinto, si no contrario al que inspira la ley orgánica, que hasta cierto punto puede suponer un desarrollo reglamentario ilegal, contrario a las previsiones de la ley.

El Grupo Parlamentario Vasco apoyará estas dos proposiciones de ley orgánica, porque consideramos que contribuyen a mejorar la configuración legal de estos derechos fundamentales, perfilándolos más claramente y asegurando una defensa más eficaz del derecho fundamental a la protección de los datos de carácter personal y de eso que se ha venido en llamar la libertad informática.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados se debaten hoy en el Pleno de la Cámara dos proposiciones de ley cuya finalidad es muy coincidente: las dos pretenden modificar parcialmente la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal. El aspecto fundamental de las dos

proposiciones de ley es reforzar las garantías que el ciudadano debe tener en cuanto a la protección de sus datos de carácter personal, reforzar la garantía de que debe existir un consentimiento expreso e inequívoco cuando se elabora uno de los aspectos que prevé la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal que es el aspecto de la elaboración de un censo promocional. Ni la proposición de ley orgánica del Grupo Parlamentario Socialista ni la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida cuestionan la existencia de un censo promocional. No se cuestiona, porque en estas proposiciones de ley que se tramitan hoy no se propone suprimir el artículo 31; en cambio ambas proposiciones de ley inciden en un aspecto nuclear e importante, que surgió también durante el debate de lo que ahora es ya la ley orgánica, y es qué trato damos al consentimiento del interesado para figurar o no en ese censo promocional.

A nadie se le escapa que estamos hablando de datos muy sensibles. Estamos hablando del nombre, del domicilio de personas que estamos en el censo electoral. Lo decía el señor Mardones, el censo electoral es un censo obligatorio, estamos todos los que podemos participar activamente en los comicios ejerciendo el sufragio activo o pasivo. Son derechos fundamentales. Esos datos que figuran en el censo electoral, ¿pueden cederse a empresas que de manera lícita quieren realizar una actividad comercial, de marketing? Claro que pueden cederse, siempre que los interesados, todos cuantos formamos parte de ese censo electoral, demos nuestro consentimiento a que ese dato figure en el censo promocional; si no mi grupo entiende que no puede cederse nunca. Todos aquí somos miembros de esta Cámara, nos dedicamos a la actividad política. ¿Nos gustaría que nuestros datos, que sí figuran en el censo electoral, de repente aparecieran en censos promocionales y cualquier empresa que se dedicara a la actividad lícita de marketing, de prospección comercial, tuviera la dirección de todos? Seguro que más de uno diría que no; quizá alguno diría que sí, pero el interés del ciudadano en ocasiones es no querer integrarse en esas listas de un censo promocional.

¿Qué valor debemos dar al consentimiento? Un valor nuclear. Sólo si hay ese consentimiento expreso podemos entender que se quiere uno inscribir en ese censo promocional. Si uno no dice nada, es decir el silencio, no está diciendo que sí. Si por la omisión de la respuesta entendiéramos que la respuesta es afirmativa, estaríamos conculcando indirectamente la protección de datos personales tan importantes como el domicilio de todos cuantos integran el censo electoral. ¿Cuántas veces los ciudadanos recibimos información de temas sobre los que nos piden que contestemos y al final nos olvidamos de hacerlo? Ese olvido no puede traducirse en que como no ha dicho nada, significa que ha dicho sí. No, no ha dicho nada, pues no me ha autorizado a ceder esos datos al futuro censo promocional.

Mi grupo parlamentario, al igual que en la proposición no de ley que después planteará el Grupo Popular, considera necesario que el silencio tenga un valor de no consentimiento. Sólo consienten estar en el censo promocional aquellos que dicen sí. ¿A través de qué medios debemos garantizar que se pueda decir sí? Hay uno muy claro que mi grupo defendió durante la tramitación de la ley: el documento de empadronamiento. Todos los hogares reciben ese documento de empadronamiento. Debemos hacer constar en él cuantos viven en un hogar, y cuando se elabora el documento de empadronamiento y se envía a todos los ciudadanos, en una casilla expresa debería preguntárseles: ¿dan ustedes el consentimiento para que sus datos, que integran después el censo electoral, pasen a un censo promocional? Aquellos que digan sí, que figuren en tal censo; los que no digan nada, que no figuren en el mismo.

Nuestro planteamiento es coincidente con las proposiciones de ley sobre las que hoy se plantea su toma en consideración y también con la proposición no de ley del Grupo Popular. Nuestro voto será favorable a esa toma en consideración, pero quiero aprovechar este debate para poner de relieve aspectos que para nuestro grupo son importantes. Primer aspecto: debemos garantizar que las empresas que lícitamente quieren realizar una actividad comercial de marketing, puedan hacerlo a través de unos cauces ordenados. Evitemos ese buzoneo indiscriminado del que somos víctimas muchísimos ciudadanos. Ordenemos esa publicidad, y la forma de ordenarla puede ser a través del censo promocional, pero bien hecho, como plantean las proposiciones de ley: a partir de aquellos ciudadanos que manifiesten su voluntad de formar parte de él y de interesarse en poder recibir esa comunicación comercial que lícitamente muchas empresas quieren hacer. Esto evitaría el buzoneo indiscriminado, pondríamos orden en esta actividad y le daríamos un marco jurídico más seguro.

Mi grupo quiere aprovechar para pedir al grupo mayoritario que se plantee la necesidad de modificar globalmente la Ley orgánica de protección de datos, no sólo para el aspecto puntual que el Grupo Popular propone después una modificación reglamentaria; no. Debemos evitar la incertidumbre que conlleva la actual normativa. Es una normativa que se terminó con cierta celeridad en el año 1999, porque se acababa la legislatura, y en la que quedaron algunos aspectos por resolver. Incluso la Ley orgánica final no tiene tan siquiera un preámbulo o una exposición de motivos. Íbamos a hacer una modificación parcial y al final se hizo una ley nueva. En el año 2000, algunos aspectos de esa nueva ley fueron declarados inconstitucionales por el propio Tribunal Constitucional. Por tanto no estaría de más aprovechar esta toma en consideración para replantearnos vía enmiendas aspectos que quedaron pendientes y que provocan cierta incertidumbre. Quiero recordar por ejemplo el tema de las sanciones. Deberíamos regular las sanciones con mayor flexibilidad, porque en alguna ocasión la sanción mínima es tan alta

que obliga a muchas empresas a plantearse no realizar esa actividad en España y realizarla en otros países, porque la cifra mínima de algún tramo de sanción es tan elevada que no da margen a quien después debe aplicar la ley. Sería conveniente que se tomaran en consideración estas proposiciones de ley para abrir un cauce de enmiendas y poder plantearnos de qué forma podemos garantizar con mayor efectividad los derechos de los ciudadanos. Debemos hacer una reforma global de la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal, debemos encauzarla cumpliendo claramente la directiva europea, pero cumpliendo también la última jurisprudencia del año 2000 del Tribunal Constitucional en este ámbito, y sobre todo dando un mayor margen de seguridad a aquellas empresas que lícitamente quieran dedicarse a estas actividades, porque ahora las propias empresas son víctimas de una regulación que tiene lagunas y provoca ciertas incertidumbres. De ahí que mi grupo parlamentario se congratule de que hoy traigan ante el Pleno esta modificación, pues creemos que sería una buena ocasión para hacerla aún más amplia y para resaltar que no se discute la existencia del censo promocional, pero que todos coincidimos aquí en que para formar parte del mismo es necesario que el ciudadano consienta expresamente que quiere estar en él, y aquel que no diga nada que tal silencio no puede interpretarse como que está dando su autorización, porque estamos hablando de datos sensibles, como el domicilio, que afectan a la intimidad de las personas, y debemos ser escrupulosos en su protección.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, veo que hoy aquí todos los grupos estamos planteando lo mismo acerca del censo promocional, de su contenido y de su formación. En nombre del Grupo Popular anuncio que vamos a votar en contra de la toma en consideración de las dos proposiciones de ley que estamos debatiendo, no sólo por los motivos que voy a exponer seguidamente, sino porque consideramos que con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular y que luego debatiremos se da respuesta adecuada a la problemática que se ha suscitado, sin que sea necesario modificar en estos momentos la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En relación con la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, podemos observar que la modificación propuesta tiene su origen en la sentencia 292/2000, que ha mencionado aquí su portavoz, que consagrando en nuestro ordenamiento el derecho fundamental a la protección de datos persigue garantizar a la persona un poder de control sobre sus datos personales y sobre su uso y destino, para impedir su tráfico ilícito y lesivo para la dignidad y el derecho del afectado. Es decir, el objeto del derecho fundamental a la protección de datos no se reduce sólo a los datos más íntimos de la persona sino a cualquier tipo de dato personal, sea o no íntimo, cuyo conocimiento o empleo por terceros pueda afectar a sus derechos, sean o no fundamentales.

Según esta doctrina, el Grupo Parlamentario Socialista propone la modificación de los artículos 3.h), 4.2, 5.5, 6.1, 26.3, 26.5, 31.1, 31.3, 31.4 y la disposición adicional sexta, que propone sea suprimida. La propuesta de modificación de estos artículos, repito, se hace para establecer claramente la necesidad de que el consentimiento de los ciudadanos para el tratamiento informático de todos sus datos personales sea expreso. Sin embargo, en lo relativo a la exigencia como regla general del consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales, que sería la propuesta de modificación de los artículos 3.h), 6.1, 31.1, 31.3 y disposición adicional sexta, mi grupo tiene que señalar, por un lado, que la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, consagra el principio de la necesidad de contar con el consentimiento del afectado para el tratamiento de sus datos de carácter personal, pudiendo éste en cualquier momento revocarlo, artículo 6 de la ley.

Por otro lado, la Directiva 95/46, de la que trae causa la Ley orgánica de protección de datos, permite el tratamiento de datos en términos más amplios que la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Así, en su artículo 7.a), esta directiva contempla la exigencia del consentimiento, limitándose a requerir que sea inequívoco pero no expreso. Igualmente, prevé otras posibilidades de tratamiento de datos sin consentimiento del afectado, incluso sin consentimiento inequívoco, como sucede en el artículo 7.f).

En lo relativo a la propuesta de modificación del artículo 4.2 de la Ley orgánica de protección de datos, donde propone sustituir la palabra incompatibles por distintas, la directiva comunitaria prevé literalmente, en su artículo 6.1.b), que los Estados miembros dispondrán que los datos personales sean recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no sean tratados posteriormente de manera incompatible con dichos fines.

La Ley orgánica de protección de datos ha incorporado, en su artículo 4.2, una regulación análoga a la directiva. En este punto es cierto que la sentencia antes mencionada, la 292/2000, al establecer la doctrina constitucional sobre el derecho regulado en el artículo 18.4 de la Constitución, señala que el derecho a consentir la recogida y el tratamiento de los datos personales no implica en modo alguno consentir la cesión de datos a terceros, pues constituye una facultad específica que también forma parte del contenido del derecho fundamental a la protección de tales datos. Por tanto, la cesión de los mismos a un tercero para proceder a un tratamiento con fines distintos de los que originaron su

recogida, aun cuando puedan ser compatibles con éstos, suponen una nueva posesión y uso que requieren el consentimiento del afectado. Por ello, si bien mi grupo parlamentario entiende que la modificación que propone el Grupo Parlamentario Socialista es conforme a la doctrina del Tribunal Constitucional, también entendemos que desde un punto de vista pragmático es aconsejable mantener de momento la redacción literal del precepto, ya que está pendiente una decisión de las instituciones comunitarias sobre la adecuación de la Ley orgánica de protección de datos a la directiva 95/46, todo ello sin perjuicio de aplicarla e interpretarla conforme a la sentencia 292/2000.

En cuanto a la propuesta de modificación de los artículos 4.2 y 5.5, de remisión a la normativa sectorial específica para las excepciones al tratamiento de datos personales para fines históricos, estadísticos o científicos, consideramos que el Grupo Socialista pretende delimitar jurídicamente conceptos indeterminados, como son los tratamientos a los que me he referido, cuando el criterio que ya se viene aplicando en estos conceptos es el de una interpretación restrictiva, sin necesidad de una remisión a la regulación sectorial.

En relación con la modificación propuesta al artículo 31.4, consistente en excluir la posibilidad de exigir una contraprestación por parte del Instituto Nacional de Estadística y de los órganos equivalentes de las comunidades autónomas, para la facilitación de la lista del censo promocional en soporte informático a quienes se dediquen a la actividad publicitaria, consideramos que debe ser el reglamento de desarrollo de la ley el que especifique todos los extremos concernientes a la elaboración del censo promocional, aunque mi grupo no considera que la exigencia de una contraprestación por la adquisición de un ejemplar del censo promocional sea inapropiada, pues permite con ello disuadir del uso del censo promocional a aquellas empresas que no tengan un propósito firme de emplearlo en su actividad comercial conforme a la normativa vigente.

Respecto a la supresión de la disposición adicional sexta, no la consideramos necesaria porque esta disposición contiene garantías adecuadas en cuanto al tratamiento de los datos personales.

La toma en consideración de la proposición de ley orgánica del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida también vamos a rechazarla. Pretende introducir unas cautelas adicionales en el texto de la ley orgánica en relación con la necesidad de obtener el consentimiento expreso de los titulares de datos de carácter personal para la cesión comercial de los mismos. Justifica su reforma en una noticia del Instituto Nacional de Estadística, que tiene intención de realizar un censo con fines comerciales nutriéndose de los datos del censo electoral, en el que se incluirían todos los ciudadanos que no hayan expresado su intención de ni figurar en el mismo. En este caso, su proposición se limita a solicitar la inclusión de dos nuevos preceptos, el apartado 2 bis en el artículo 11 y un apartado 5 en el artículo 31.

Como cuestión previa tenemos que señalar que la expresión fines comerciales no se corresponde con ninguno de los señalados en las normas sectoriales de la Ley orgánica de protección de datos, por lo que sería conveniente aclararlo. En otro orden de cosas, la exigencia del consentimiento previo y mediante una respuesta positiva del ciudadano para la cesión de sus datos personales con fines comerciales, se encuadraría dentro de la necesidad de obtener el consentimiento expreso del mismo en esta circunstancia. A este respecto, volvemos a señalar la directiva 95/46, a la que me he referido antes, de la que trae causa nuestra Ley orgánica de protección de datos. Vuelvo a repetir que, dentro de este marco, nuestra ley es una de las más garantistas en el conjunto de la Unión Europea. Si el artículo 7 de la directiva, en su letra a) recoge la exigencia de consentimiento limitándose a requerir que sea inequívoco pero no expreso, también hay que señalar que esta directiva, en el caso de datos especialmente protegidos, sí requiere el consentimiento explícito para su tratamiento. Todo ello nos indica que la voluntad del legislador comunitario ha sido reservar el consentimiento expreso o explícito en exclusiva para los tratamientos más sensibles para los afectados. Además, en nuestra ley existen varios niveles de exigencia respecto del consentimiento necesario para la legitimación de un determinado tratamiento. Así, en el artículo 7.2 se necesita el consentimiento expreso y escrito para datos relativos a ideología, religión y creencias de los ciudadanos, y expreso sin necesidad de ser escrito cuando los datos se refieran a la salud, origen racial o vida sexual. Para el resto de los tratamientos se considera suficiente la doctrina del consentimiento inequívoco de los ciudadanos, recogida en el artículo 6 de la Ley orgánica de protección de datos, sin que el mismo deba tener la condición de expreso o explícito. Si bien es cierto que siendo disponible la regulación nacional en esta materia por el legislador español mediante la trasposición de la directiva 95/46, no podemos olvidar la prudencia necesaria en estos casos de no vulnerar el régimen de armonización establecido por la misma, pues ello podría acarrear consecuencias no deseadas para el Estado español. Además, nuestra Ley de protección de datos es una de las leyes nacionales que ha traspuesto la directiva de forma más restrictiva, puesto que la regulación del censo promocional depende de las normas de desarrollo reglamentario, como prevé nuestra proposición no de ley a la que luego me referiré y como prevé también el artículo 31 y la disposición transitoria segunda, serán estas las que determinen las condiciones en que deba prestarse el consentimiento dentro de los términos que posibilita la ley. Por todo ello, señorías, nuestro voto va a ser desfavorable a las dos proposiciones de ley.

No me gustaría terminar sin referirme a lo que ha dicho antes el señor Rejón, cuando hablaba de que la Agencia de Protección de Datos ha mirado para otro

lado respecto a este tema. Le puedo decir a título informativo que hasta la fecha la Agencia ha aplicado rigurosamente la Ley de protección de datos respecto a la ilegalidad de la utilización de los datos del censo electoral para la realización de campañas publicitarias, ha dictado numerosas resoluciones sancionadoras por la utilización del fichero del censo electoral con fines de publicidad y prospección comercial que constituye una infracción grave o muy grave y que ha llevado aparejadas sanciones económicas; incluso se ha llegado a la adopción de medidas cautelares de inmovilización de algún fichero por esta causa. Asimismo el Registro general de protección de datos de la agencia ha detectado en 237 ocasiones…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Matador, le ruego vaya terminando.

La señora **MATADOR DE MATOS:** Termino, señora presidenta.

Decía que el Registro general de protección de datos de la agencia ha detectado en 237 ocasiones la declaración del censo promocional como fuente de los datos utilizados en tratamientos relativos a la publicidad y prospección comercial, habiendo procedido a la comunicación de este hecho a los responsables de ficheros para que procedieran a modificar su notificación, o cuando ello fuera posible a su subsanación de oficio. Por tanto, siendo necesario desde el punto de vista de nuestro grupo el desarrollo reglamentario de la Ley orgánica de protección de datos, vamos a debatir en el siguiente punto del orden del día la proposición no de ley que hemos presentado y votaremos en contra de estas dos proposiciones de ley, considerando que no es necesario modificar en estos momentos la actual legislación.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Matador.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley orgánica 15 del año 1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 133; en contra, 162.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.

Procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley orgánica, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la Ley orgánica 15 del año 1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 134; en contra, 163.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL CENSO PROMOCIONAL Y EL PROCEDIMIENTO DE SU FORMACIÓN. (Número de expediente 162/000579.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre el censo promocional y el procedimiento de su formación. Para su defensa y presentación tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario trae a esta Cámara la proposición no de ley relativa al censo promocional y procedimiento de su formación, que entendemos —como he dicho en mi anterior intervención— que viene a dar una respuesta adecuada a las cuestiones ya planteadas largo y tendido durante esta tarde.

La Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, además de incorporar completamente al ordenamiento jurídico español los principios y derechos de la legislación comunitaria, la Directiva 95/46, contiene diversas normas sectoriales debido a las características específicas de los tratamientos de datos que se llevan a cabo en dichos sectores. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señora Matador.

Señorías, es imposible que pueda ser oída la persona que se encuentra en este momento en el uso de la palabra. Ruego, por favor, que las conversaciones que quieran mantener lo sean en tono bajo o fuera del hemiciclo.

Adelante, señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS:** Una de ellas es el tratamiento con fines de publicidad y prospección comercial. Concretamente el artículo 30 de la ley establece que quienes se dediquen a la recopilación de direcciones, reparto de documentos, publicidad, venta a distancia, prospección comercial y otras actividades análogas utilizarán nombres y direcciones u otros datos de carácter personal cuando los mismos figuren en fuentes accesibles al público o cuando hayan sido facilitados por los propios interesados u obtenidos con su consentimiento. Por otra parte, en el artículo 3 j) de esta ley se incluye el censo promocional dentro de los ficheros que con carácter exclusivo se relacionan como constitutivos de fuentes accesibles al público. Igualmente, la regulación del organismo gestor, los datos que contendrá y los plazos de vigencia de las distintas versiones del censo promocional se contienen en el artículo 31, que además establece que los procedimientos para que los interesados puedan solicitar no aparecer en el censo promocional sean regulados reglamentariamente como señala el artículo 31.3. Asimismo, la disposición transitoria segunda dice que reglamentariamente se desarrollarán los procedimientos de formación del censo promocional de oposición a aparecer en el mismo, de puesta a disposición de sus solicitudes y de control de las listas difundidas. El reglamento establecerá los plazos para la puesta en operación del censo promocional.

El censo promocional está formado con los datos, nombre, apellidos y domicilio que constan en el censo electoral. El censo promocional, como he dicho anteriormente, es una de las fuentes que legítimamente pueden utilizar aquellas empresas que se dediquen a la actividad de publicidad y prospección comercial, pero es que además, al tener la consideración de fuente accesible al público, cualquier persona puede consultar los datos de otro ciudadano sin más exigencias que en su caso el abono de una contraprestación conforme a lo señalado en la ley. La aplicación de la ley supone una ruptura del criterio mantenido hasta ahora por la Ley electoral, que prohibía cualquier información particularizada de los datos personales contenidos en el censo electoral, si bien permite ejercer el derecho de oposición a aparecer en el mismo. La lectura sistemática de la Ley orgánica de protección de datos —ya se ha debatido aquí esta tarde— parece permitir la posibilidad de que se produzca el consentimiento tácito de los ciudadanos y la posterior posibilidad del ejercicio de oposición, pero ello no es óbice para que disposiciones reglamentarias hayan matizado los requisitos del consentimiento exigido por la normativa de protección de datos. Un ejemplo es el artículo 67 del Real Decreto 1736/1998, que exige respecto de los datos que figuren en guías de servicio de telecomunicaciones disponibles al público que para incorporar datos adicionales de los abonados será preciso una modalidad de consentimiento expreso o escrito, entendiéndose que a falta del mismo se ha manifestado un consentimiento negativo. Por tanto, como ya he repetido tantas veces, dependiendo de la regulación del censo promocional de normas de desarrollo reglamentario, serán ellas las que determinen las condiciones en que debe prestarse ese consentimiento dentro de los términos que posibilita la ley.

El Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a cumplir con lo señalado en el artículo 31 y la disposición transitoria segunda a desarrollar reglamentariamente los procedimientos de formación del censo promocional, de oposición a aparecer en el mismo, de puesta a disposición de los solicitantes y de control de las listas difundidas. Asimismo, el segundo punto de la proposición no de ley dice que en ese desarrollo reglamentario se ha de prever que sólo se incluirán en el censo promocional los electores que expresamente manifiesten su consentimiento a figurar en el mismo, así como que el silencio a las comunicaciones que se les cursen a efectos de su inclusión en dicho censo se consideren como manifestación de su voluntad de no figurar en el mismo. De esta forma se tendrá mayor seguridad de que aparezcan sólo aquellos que lo deseen y no se incluya a nadie sin consentimiento expreso. Así, la cuestión del consentimiento expreso por parte de los ciudadanos para el tratamiento informatizado de sus datos fue planteada por la oficina del censo electoral el 13 de febrero de 2001, que en un informe enviado a la Junta Electoral Central sugería que, en orden a asegurar una mayor protección de los derechos de los ciudadanos, la inscripción en el censo promocional requiriese la manifestación en positivo de figurar en el mencionado censo y sólo los que así lo hicieran se incluirían en el mismo. La Junta Electoral, en sesión de fecha 22 de marzo de 2001, acordó que el silencio de los electores a las comunicaciones que se les cursen por la oficina del censo electoral a los efectos de incluirles en el censo promocional se considere como manifestación de su voluntad de no figurar en dicho censo. En esta línea va nuestra proposición no de ley, que espero que cuente con el voto de todos los grupos representados en esta Cámara, pues lo que estamos debatiendo aquí ahora es esta proposición no de ley y no las proposiciones de ley del punto anterior. Consideramos que la puesta en práctica de este censo promocional exigirá que se informe adecuadamente a los ciudadanos acerca de la finalidad, de las posibilidades de no incluir sus datos en el mismo, para que la prestación del consentimiento sea informada tal y como se dice en la ley.

Sin otro particular, repito que esperamos contar con el voto de todos los grupos representados en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Matador.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señora Matador, usted ha hecho una defensa de una proposición no de ley cuyo contenido nos parece muy bien, y nosotros no vamos a poner obstáculos para que salga adelante, pero tiene una falta absoluta de credibilidad porque hace cinco minutos ustedes acaban de votar en contra de lo mismo. Si estuvieran decididos a

hacer lo que dice esta proposición no de ley, que es que va a haber un reglamento que diga que solamente estarán en el censo promocional quienes quieran estar y lo digan expresamente, habrían votado a favor de las anteriores proposiciones de ley, cosa que no han hecho. Lo que hay que hacer es reformar la ley porque esto —a lo que nosotros no vamos a poner obstáculos, repito— es incongruente con la ley vigente. Es muy dudoso que lo pueda hacer un reglamento porque el artículo 31.4 de la vigente Ley de datos, la que ustedes impulsaron, dice que en cuanto al censo promocional el reglamento tendrá que regular la forma en que los interesados podrán solicitar no aparecer. La ley vigente permite hacer un censo promocional con todas las personas que no hayan dicho expresamente que no quieren estar. Eso es lo que ustedes quieren cambiar por medio de una proposición no de ley, pero la forma de cambiarlo no es con una proposición no de ley sino con una ley.

Nosotros no nos creemos que esto vaya a ponerse en práctica; no vamos a poner obstáculos pero no nos lo creemos. Es una forma de salir del paso ante el escándalo producido, la alarma social producida hace unos días cuando se dijo que el censo promocional iba a ponerse en práctica y que todo el mundo que está en el censo electoral va a circular por ahí libremente, y ante eso presentan ustedes una proposición no de ley diciendo que no se preocupen porque solamente estará quien lo diga expresamente. Es lo contrario de lo que dice la ley vigente y ustedes no quieren cambiarla. Han votado en contra de las proposiciones de ley que les facilitaba la tarea para esta proposición no de ley. Las proposiciones de ley anteriores facilitaban la tarea para lo que dicen ustedes y no han querido votarlas a favor por las razones que sean. Es imposible que se vote nada a favor de lo que propone la oposición, hasta cuando decimos una cosa que va en la línea de lo que ustedes plantean en una proposición no de ley. Por eso consideramos que tiene que ser completado por la enmienda que presentamos y que lo que aquí se propone, que es decir expresamente que se quiere estar en un archivo informático de datos personales, se extienda a todos los demás casos que no son el censo promocional. No es sólo una cuestión del censo promocional; es que la gente recibe en su casa todo tipo de publicidad sobre todas las cosas. Además, todos tenemos nuestros datos en los bancos, en las compañías de seguros, en empresas y en centros comerciales que circulan sin control por España y fuera de España. En este país los datos personales están fuera de control. Son datos que entregamos todos los días cuatro o cinco veces cuando pagamos, por ejemplo, en una tienda con una tarjeta de crédito y que circulan sin control. Nosotros hemos querido que haya control, que alguien controle esos datos personales, que se pueda exigir que no se manipulen sus datos, que no se vendan, que no se comercie con ellos, y el que quiera que lo diga. Eso es lo que hemos planteado en las anteriores proposiciones de ley y lo que planteamos en nuestra enmienda: que a continuación de lo que proponen se diga que en ese desarrollo reglamentario que el Grupo Parlamentario Popular propone de la Ley de datos de 1999 se precise también que el tratamiento informático y la cesión de datos personales, no sólo para el censo promocional sino para todos los casos, exija como condición previa el consentimiento expreso del interesado. Esto es algo natural no sólo para el censo promocional, que es a lo que se limitan ustedes, sino para los demás casos; porque aparte del censo promocional, que por cierto todavía no existe, circulan datos personales en todo tipo de archivos informáticos y hay que controlarlo y decir que sólo podrán ser cedidos, tratados o utilizados si uno lo consiente expresamente. Proponemos en nuestra enmienda que se extienda a todo eso, en un sentido parecido a lo que hemos propuesto anteriormente mediante las proposiciones de ley que ustedes han rechazado.

Fíjese, señora Matador, que nuestra enmienda de adición a su proposición no de ley es congruente con lo que acaba de aprobar esta Cámara, en este caso con el voto a favor del Grupo Parlamentario Popular, la Ley de servicios de la sociedad de la información. El artículo 21 de dicha ley dice que está prohibido el envío de comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico que previamente no haya sido solicitado o expresamente autorizado por los destinatarios de las mismas. Es decir, esta Cámara ha aprobado hace poco tiempo una ley que dice que esto que se llama en la jerga informática el SPAM, es decir que sin comerlo ni beberlo lleguen a nuestros correos electrónicos todas las publicidades que se quieran de diversos sitios, está prohibido ya en nuestra legislación si uno no lo autoriza expresamente. ¿Por qué está prohibido en el correo electrónico y no en el correo tradicional? ¿Por qué lo que se ha prohibido ya para el correo electrónico no se extiende al correo tradicional? Por eso no tiene ningún sentido que ustedes hayan votado en contra de esas proposiciones de ley anteriores, y sería incongruente también que no aceptasen la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Socialista de adición, no de sustitución o no de derogación, es decir que en el desarrollo reglamentario también se diga que esa necesidad de consentimiento expreso de los interesados se extienda a todos los casos en que se manejan datos personales.

Con independencia de las razones constitucionales, jurídicas y legales a las que hemos hecho alusión en el debate anterior, hay una realidad social que usted tiene que admitir y es que la gente no quiere que sus datos personales circulen por ahí sin su consentimiento; la gente no quiere eso. Por tanto, lo lógico es modificar la Ley de protección de datos y si no un desarrollo reglamentario para que eso no sea posible. La gente no quiere que sus datos personales puedan ser cedidos, tratados, utilizados, vendidos y comerciados con lo que afecta a su vida profesional, a su seguridad, a su vida económica, si no se ha dicho por ellos mismos que lo consienten. No desean los ciudadanos y ciudadanas de este país que se comercie con sus datos personales sin

su consentimiento expreso. Aunque es verdad que sí lo desean determinadas empresas importantes, significativas, con un comercio masivo, los ciudadanos y ciudadanas no lo desean, por lo que hay que escoger entre lo que interesa a esas empresas o lo que interesa a los ciudadanos, lo que interesa a la General Motors o lo que interesa a los ciudadanos y ciudadanas. Nosotros escogemos lo que interesa a los ciudadanos y ciudadanas y es que no quieren que sus datos personales sean objeto de comercio sin que lo admitan; y ustedes, por lo que se deduce de la anterior votación —no sé lo que pasará con esta enmienda que proponemos— escogen los intereses de esas empresas que sin pedir permiso a nadie utilizan, venden y comercian con datos personales con efectos a veces tremendos en la vida de las personas. Eso es lo que los ciudadanos de este país, que ya van conociendo lo que es la protección de datos personales, no admiten en este momento. No se puede salir al paso con una proposición no de ley que dice lo contrario de lo que ustedes han votado hace cinco minutos. Con eso no basta. Hace falta llevar a la práctica por vía legal y reglamentaria el derecho fundamental a la protección de los datos, el derecho al control de los mismos y acabar con el descontrol de los datos personales que existe en este país, el descontrol absoluto de los datos personales.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López Garrido.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como ya adelanté en el debate anterior, mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa parlamentaria del Grupo Popular, la proposición no de ley respecto al censo promocional, y vuelvo a repetir que el nuestro será un voto congruente, igual que hemos votado favorablemente las dos iniciativas anteriores que lamentablemente no han podido salir adelante pero que estaban hechas desde una lectura de procedimientos formales del entendimiento de los documentos legales que fundamentan nuestra toma de posición.

La exposición de motivos del Grupo Parlamentario Popular es de absoluta aceptación para mi grupo y la suscribimos. Está muy bien razonada y muy bien expuesta, hasta tal punto que en sus párrafos finales viene a decir que el que desee estar en un censo promocional debe manifestarse en positivo y desear estar por tanto en ese censo promocional. Y sigue en el siguiente párrafo: De esta manera se tendría mayor seguridad de que aparecerán en el censo promocional los que efectivamente así lo desean y que no se incluye a nadie sin la manifestación expresa de su consentimiento. ¿Qué ocurre? Que la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que vamos a votar favorablemente, va a instar al Gobierno a cumplir con el artículo correspondiente de la Ley 15/1999; le vamos a decir al Gobierno que cumpla con la previsión del artículo 31 y que lo haga de una manera reglamentaria. Pero para que el Gobierno cumpla con la previsión del artículo 31 tiene que respetar las adjetivaciones del consentimiento que da el artículo 3.h), que ya recordó acertadamente el señor López Garrido en su intervención en el anterior debate. El artículo 3.h) de la Ley orgánica 15/1999 dice que en el consentimiento del interesado estará toda manifestación de voluntad libre, inequívoca, específica e informada; pero no dice expresa. ¿Se puede introducir por vía de reglamento una adjetivación de imperativo legal como expresa, que no está recogida en la ley? Esta es la congruencia que pedíamos anteriormente, que figure en la ley, mediante la modificación del artículo 3 letra h), la adjetivación de expresa junto a las de libre, inequívoca, específica e informada. Eso es lo que dice la exposición de motivos el Grupo Parlamentario Popular y en ello coincidimos plenamente. Pero aquí falta, como diríamos en poesía, la rima. Es decir que el reglamento tiene que rimar, tiene que recoger las mismas acepciones y adjetivaciones que la ley orgánica, porque no estamos hablando de una ley ordinaria, estamos hablando de algo que está regulado por una ley orgánica. Por tanto, en una ley orgánica las adjetivaciones tienen un imperativo legal de primer orden, una prioridad sobre otra cuestión como puede ser un reglamento. ¿Se puede vía reglamento obligar a una manifestación expresa? Nosotros vamos a votar que sí porque no nos vamos a oponer precisamente a que, una vez modificada la ley, el Gobierno cumpla con el artículo 31 sacando el reglamento después de llevar tres años —desde diciembre de 1999— con esta ley aprobada. Esa es la cuestión formal de derecho positivo para que haya esa manifestación expresa, que es la que nosotros queremos. Vuelvo a repetir el argumento. En la Ley electoral española y con el imperativo constitucional, en el censo electoral, que nace del padrón municipal, se reconoce que a partir de los 18 años se tiene derecho electoral. Es decir, es un censo obligatorio que reconoce un derecho, pero el censo promocional no reconoce ningún derecho. No es un censo imperativo, es un censo que se deriva de unas circunstancias comerciales, de buzoneo, de publicidad, etcétera. El censo promocional no es para que el ciudadano ejerza un derecho constitucional inalienable. Es decir, por imperativo legal una persona está en el padrón, de ese padrón sale un censo electoral en el que está incluido si tiene 18 años hasta el final de sus días para ejercer ese derecho constitucional, pero eso no significa que se pueda producir un trasvase del dato a entidades privadas que ejercen su legitimidad de promoción comercial en ese sentido. Por tanto, la adjetivación expresa, que vuelvo a decir que está perfectamente justificada, reflejada y traída a razón en la exposición de motivos del Grupo Parlamentario Popular, desearíamos tam-

bién verla recogida en el artículo 3.h) de la ley orgánica, para que estén todas las figuras de arropamiento, para que el reglamento esté desarrollando perfectamente el artículo 31 en correlación con el artículo 3 de la ley correspondiente. Por estas razones lo queríamos traer aquí a colación, coincidiendo muy acertadamente con lo que dice la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, para darle esa ligazón, que no costaría nada porque el Gobierno lo podría hacer mediante una simple corrección por vía legal, porque estamos hablando de una ley orgánica. Lo que nosotros deseamos es que en el fondo el ciudadano tenga este derecho de reserva manifiesta, expresa y en positivo de no figurar en un censo promocional.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer una intervención muy breve porque el grueso de la argumentación que nuestro grupo pudiera aportar en relación con este tema la expuse ya en la intervención que tuve ocasión de llevar a cabo en el punto anterior del orden del día. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

El Grupo Vasco no se va a oponer a la aprobación de esta proposición no de ley por razones evidentes. Coincidimos con sus objetivos y con su contenido. Creo que lo expuse claramente antes y esa es razón suficiente para votar a favor de la proposición. Lo que ocurre es que consideramos que la solución que se arbitra aquí es defectuosa e inadecuada para responder a una situación que al parecer todos los grupos parlamentarios coincidimos en considerar problemática; digo al parecer porque da la impresión de que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en el diagnóstico de la situación. Todos parecemos coincidir en que, tras la sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000, que configuró definitiva y claramente el derecho a la protección de datos de carácter personal previsto en el apartado 4 del artículo 18 de las Constitución, la regulación que la Ley de protección de datos de carácter personal hace del censo promocional no nos satisface; y muy especialmente los términos en que condiciona el desarrollo reglamentario, el artículo 31 y la disposición transitoria segunda. Y no tanto porque la regulación en sí sea inconstitucional —que, probablemente, no lo será—, sino porque no garantiza, en los términos en que nos gustaría que lo hiciera, el derecho de los ciudadanos a disponer y controlar sus datos personales en cuanto al censo promocional.

Algunos consideramos que, para corregir esta situación, es imprescindible modificar el articulado de la ley; corrigiendo más o menos artículos, creemos que la modificación legal es absolutamente imprescindible. Otros, sin embargo, estiman que la situación puede corregirse a través sencillamente del desarrollo reglamentario, y la proposición no de ley que ahora debatimos parece ser un claro ejemplo de esto. Mi grupo parlamentario opina —ya lo he expuesto antes— que es muy difícil dar cumplimiento riguroso a la proposición no de ley que votaremos a continuación sin saltarse el esquema en que se basa la Ley de protección de datos de carácter personal. Vamos a aprobar una proposición no de ley que, muy probablemente, instará al Gobierno a dictar un reglamento que vaya en una línea radicalmente contraria a la que marca la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

Creemos —insisto— que la reforma legal era imprescindible pero, puesto que no ha sido aceptada por el grupo mayoritario de la Cámara, apoyaremos la proposición no de ley para que se corrija esta situación por vía reglamentaria. Creemos que debe hacerse, pero dudamos muy seriamente —vuelvo a decir— de que esto sea posible sin saltarse la ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Sí, señora presidenta.

Señorías, comparto la base de la argumentación e incluso el ligero enfado que ha mostrado en la tribuna el portavoz del Grupo Socialista. Si hace años se acuñó en este hemiciclo el término filibusterismo parlamentario para una técnica, estamos ante una práctica chapucera de corsarismo parlamentario.

Una vez aparecida en los medios de comunicación públicos la malhadada decisión del Instituto Nacional de Estadística, dos grupos parlamentarios de la oposición se aprestan a presentar una iniciativa, en el uso reglamentario de su derecho. Tras conocerse ésta en el Registro, el grupo que soporta al Gobierno, con una falta de generosidad a la que nos tiene habituados, en lugar de aceptar que se le ha pillado con el paso cambiado —como viene ocurriendo últimamente—, en lugar de aceptar la situación y decir: ahí están las iniciativas del Partido Socialista y de Izquierda Unida, yo tengo mayoría absoluta por mor de la voluntad democrática del pueblo español, ya veremos cómo retocarlas y cambiarlas en Comisión a través de las enmiendas, resulta que no tiene la altura de miras ni la generosidad del vencedor e intenta apoderarse, cual corsario, de la nave que vuelve de las Américas. Entonces, como no le queda espacio entre la iniciativa del Partido Socialista y la de Izquierda Unida, trata de copiarlas de mala manera, apropiándose del capital político y de las propuestas. Vuelvo a repetir, una falta de generosidad clamorosa que dice muy poco de un diseño y de una práctica parlamentaria; y falta también, señorías, de una

capacidad legal. De la misma manera que lo ha expresado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tenemos serias dudas en mi grupo parlamentario de que, sin tocar la actual ley, puedan ustedes hacer con el reglamento lo que les dé la gana para intentar adecuarla; no les va a cuadrar. Desde la humildad parlamentaria, les pediría que retiraran su iniciativa, su proposición no de ley —la nuestra también nos la han retirado ustedes— y que de una manera conjunta, donde sea, se busque una fórmula de redacción de una proposición de ley sobre este tema, de tal manera que algo tan delicado como es la protección de datos, la protección de la intimidad de los ciudadanas y ciudadanos españoles, no se haga de forma chapucera y torticera como se pretende en la iniciativa del Partido Popular.

Desde esa apelación, señorías, sabiendo que desgraciadamente va a caer en saco roto, intentaremos encontrar mejores momentos para que se corrija la ley con seriedad y con rigor.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace casi tres años se aprobó la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal; el próximo mes de diciembre cumplirá tres años. En esa ley había una disposición transitoria específica, la segunda, en la que se establecía que reglamentariamente se desarrollarán los procedimientos de formación del censo promocional, de oposición a aparecer en el mismo, de puesta a disposición de sus solicitantes y de control de las listas difundidas. El reglamento establecerá los plazos para la puesta en operación del censo promocional. Esta era, señorías, la voluntad del legislador en el año 1999; la voluntad de establecer un censo promocional pero reglamentando la forma de configurar el mismo. Repito, dice la disposición transitoria segunda: Se desarrollarán los procedimientos de formación. Por tanto, si se quiere, reglamentariamente se puede establecer con claridad que ese censo promocional sólo estará constituido por aquellos ciudadanos que de forma expresa, inequívoca, hayan dado su consentimiento a figurar en el mismo y que el silencio, en ningún caso, puede interpretarse como una forma de decir que sí. Quien dice sí es únicamente aquel que expresamente ha marcado a través del formulario —nosotros entendemos que debería ser el documento de empadronamiento— ese sí.

¿Cuál es el problema? El problema es que han pasado casi tres años y lo que estaba previsto en la ley, que era elaborar un censo promocional, no se ha hecho. Se ha incumplido la ley en este aspecto; hemos abierto una inseguridad jurídica —incluso para el propio sector que estaba esperando el desarrollo de ese censo promocional— con posiciones contrapuestas del INE y de la Agencia de Protección de Datos y —lo decía ahora el señor Rejón— con una cierta duda de si la ley ampararía o no la interpretación que prácticamente ya es unívoca tras la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2000, en el sentido que quede claro y de forma rotunda que estará en ese censo promocional quien quiera estar y que quien no dice nada es que no ha manifestado que quiere estar y, por tanto, mientras uno no dice nada no está en el mencionado censo. De ahí que nuestro grupo vaya a apoyar hoy esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que pide al Gobierno que, de una vez por todas, se reglamente. Llevamos ya tres años desde la aprobación de la ley orgánica —los hará en diciembre— y estamos a la espera de que esa previsión de la ley se cumpla. Si ahora se cumple, se hará con los requisitos que le marca la proposición no de ley que esperamos pueda ser aprobada hoy mismo en esta Cámara; una proposición no de ley que insta al Gobierno a reglamentar una vez más, como lo hacía la ley, pero marcándole una dirección clara en el sentido de interpretar que el censo promocional requiere ese consentimiento expreso.

Yo quiero pedir que se reglamente, que se dote de seguridad a un sector que está esperando esa reglamentación, también que se dote esa reglamentación de las máximas garantías de protección de los derechos fundamentales del ciudadano: el derecho a la intimidad, a la protección de sus datos personales. Si se hace en el sentido de esta proposición no de ley se hará en la buena línea, en la línea más garantista para los derechos de los ciudadanos y que nos marca el propio Tribunal Constitucional. Por tanto, bienvenida sea hoy esta proposición no de ley si la misma sirve para dar cumplimiento a lo que ya era una previsión de la ley orgánica y si se hace en el sentido en que todos los grupos se están manifestando hoy en esta Cámara, en el sentido de afianzar el consentimiento expreso del interesado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para manifestar la aceptación o rechazo de la enmienda, tiene la palabra la señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS:** No aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Matador. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición no de ley del

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el censo promocional y el procedimiento de su formación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 283; en contra, cinco; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA PETICIÓN PARA LA CONVOCATORIA URGENTE DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. (Número de expediente 162/000577.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto V del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la petición para la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en relación con el proyecto de ley de calidad de la educación.

Para su presentación y defensa, tiene palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para hablarles de un proyecto de ley que hoy ha paralizado buena parte de nuestros centros escolares e institutos públicos, ha sacado de nuevo a la calle, como sucedió hace un año, cuando el Gobierno trató de imponer la reforma universitaria a la universidad española, a miles de estudiantes en las ciudades de este país, a padres y a madres de alumnos, a maestras y maestros y a profesoras y profesores de nuestros centros educativos y que ha cosechado además las críticas unánimes de los grupos parlamentarios de la oposición por ser una ley segregadora, antiautonomista, que recorta la participación democrática en nuestros centros escolares, que perjudica a la educación pública y, sobre todo, porque de nuevo se quiere imponer una ley a la comunidad educativa, a las comunidades autónomas y a los propios grupos en esta Cámara con formas autoritarias.

Señorías, el Gobierno y la mayoría parlamentaria del Partido Popular han batido un nuevo récord de tramitación de este proyecto de ley. Sólo 53 segundos de debate por cada una de las hasta 1.166 enmiendas que ha cosechado esta reforma es todo el respeto que le ha merecido al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno nuestro sistema educativo. No es la primera vez, lo vivimos ya con el trámite parlamentario de la Ley de universidades donde, como hoy, señorías, este Parlamento y la comunidad educativa tuvieron que sufrir el agravio de un calendario completamente descabellado y democráticamente desolador impuesto por la mayoría absoluta del Partido Popular, pero aunque no sea la primera vez no nos vamos a callar ni vamos a devenir cómplices en el debilitamiento de la calidad democrática con el que el Partido Popular quiere envenenar nuestra vida pública. Y es que, señorías, convendrán conmigo que con este proyecto de ley, y en materia de agravios, el Partido Popular ha conseguido rizar el rizo. Ya no es sólo el precedente temporal por el cual una ley educativa en esta Cámara no merece ser debatida a más de un minuto por cada una de las enmiendas que cosecha, sino que además hemos tenido que asistir a la impudicia que supone que la mayoría absoluta en esta Cámara obligue al Parlamento a arrodillarse ante los abusos que el Gobierno impone en esta Cámara. **(Aplausos.)**

El proyecto de ley de calidad de la educación entró en esta Cámara el 31 de julio y lo hizo sin la memoria económica que le exigían que se adjuntara la Constitución, la Ley del Gobierno de 1997 y el Reglamento de esta Cámara, lo que significa que se nos está obligando a emitir juicio, en nombre de los ciudadanos españoles, sobre un proyecto de ley que es orgánica, que reforma en profundidad nuestro sistema educativo y del que ni siquiera sabemos lo que cuesta. No sabemos cuáles son para el Estado sus repercusiones presupuestarias y no existe aval económico alguno que la ampare.

El Grupo Parlamentario Socialista, como ustedes saben, ya denunció en su momento esta anomalía que dejaba a los grupos parlamentarios en auténtica indefensión. Además de cometer una ilegalidad, señorías, le dijimos al Gobierno que cometía también una irresponsabilidad cuando, tras la entrada en este Parlamento de una norma que afecta sustantivamente a los intereses generales de nuestros ciudadanos, éstos tenían que observar cómo la ministra del ramo se paseaba de radio en radio y de televisión en televisión diciendo a los ciudadanos: no hagan ustedes caso a estos socialistas, que yo no tengo ni idea de lo que vale mi ley y además no pienso poner un solo euro para financiarla. Pero además de irresponsable y de ilegal, era una actitud tramposa, y eso, señorías, no vale. No vale hacer trampas con la educación, valdrá que la reforma sea segregadora, valdrá que la reforma recorte la democracia de nuestros centros, valdrá que la reforma perjudique a la escuela pública y beneficie a la privada. Ustedes son la derecha y es legítimo que esas sean sus reformas, pero no lo es hacer trampas con la educación, y la ministra, señorías, las hace. Por eso no ha conseguido explicar por qué dijo en esta Cámara el día 11 de julio que ya hablaríamos del dinero de la ley cuando la presentara y, sobre todo, por qué no lo hizo cuando todos supimos que esa memoria económica además existía. Se lo había estado pasando de Hacienda a Educación y de Educación a Hacienda, pero un medio era público, señorías, y las conclusiones de la memoria obligaron al Gobierno a esconderla, tratando de esconder su verdadera cara antisocial, la del mínimo esfuerzo en gasto

educativo y la del máximo esfuerzo en beneficiar a la escuela privada y olvidar, como siempre, a nuestra escuela pública. **(Aplausos.)** La memoria que ocultó el Gobierno revelaba con la rotundidad con la que se suelen expresar los números que esta reforma iba a pagar un profesor más por cada 1.700 alumnos de nuestra escuela pública y un profesor más por cada 400 alumnos de nuestra escuela privada. La memoria era una auténtica provocación a nuestro sistema educativo, y el Gobierno la escondió, como escondió la reválida, como esconde los datos de becas y como hoy, sin ir más lejos, vuelve a esconder los datos de las huelgas y los números de miles de manifestantes que vuelven a estar en la calle, como siempre. **(Aplausos.)**

Señorías, el precedente que eso puede suponer en esta Cámara es muy serio. Aceptar que el Gobierno pueda dejar de mandar a esta Cámara las leyes acompañadas de la preceptiva memoria económica nos coloca frente a la irresponsabilidad económica de este Parlamento, nos conduce a aprobar leyes sin evaluación de coste alguno, sin saber nada de sus repercusiones presupuestarias y sin que nadie nos garantice que las acompaña aval económico alguno, y a pesar de la indefensión que ello pueda suponer, se nos obliga a apoyar o no la aprobación de esa ley. Devaluar así nuestra función en esta Cámara simplemente no es aceptable.

La respuesta del Gobierno a esa situación, ustedes lo saben, no tiene ni pies ni cabeza. El Gobierno considera que él no es el órgano competente para decir a esta Cámara qué vale la ley que él mismo ha elaborado, y la mayoría parlamentaria del Partido Popular en esta Cámara ha amparado la vulneración normativa de las reglas democráticas del juego y por tanto la burla a este Parlamento. Tal ha sido la vulneración y la burla, señorías, que hemos tenido que asistir en este Parlamento a situaciones francamente kafkianas, como la que consideró al Gobierno competente para vetar las modestas enmiendas de la oposición porque estas suponían incremento de gasto, mientras se le declaraba no competente para evaluar los propios incrementos de gasto que podían suponer las medidas de su propio texto de ley. Convendrán conmigo que es impresionante, señorías. A todo esto, la ministra repite y repite contra todo sentido común que con el nuevo acuerdo de financiación autonómica el competente para evaluar los costes de la ley no es el Gobierno que la ha elaborado, sino un órgano distinto, el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Yo me pregunté rápidamente qué cara pondría ante esto el señor Montoro, tan obsesionado por el déficit cero. Ahora resulta que el Gobierno puede aprobar leyes y mandarlas a este Parlamento sin decir qué valen y hacernos aprobarlas sin saber si llevamos el Estado a la bancarrota, si nos alejamos del déficit cero, etcétera. Cuando el señor Montoro defiende fundamentalistamente el déficit cero, ¿incluye en él la ley de calidad? ¿Sabe que la señora Del Castillo no sabe lo que cuestan sus leyes y que tampoco quiere que lo sepamos aquí, ni que lo sepan las comunidades autónomas, ni que lo sepa la propia comunidad educativa?

Señorías, son tantas las evidencias sobre las razones por las que el Gobierno oculta los números de la reforma educativa que hacen el argumento aún más insostenible, porque el nuevo acuerdo de financiación autonómica no avala ni la irresponsabilidad del Gobierno ni la irresponsabilidad de esta Cámara; bien al contrario, lo que intenta el acuerdo de financiación es justamente acabar con el habitual «yo legislo y tú pagas», que tanto caracteriza además a este Ministerio de Educación, y buscar la lealtad institucional, que significa la garantía de la suficiencia financiera para la aplicación de las reformas del Gobierno central por parte de las comunidades autónomas. La actitud de los actuales responsables de Educación no es de recibo ni para nuestra democracia ni para nuestro Estado autonómico. No se nos puede pedir que demos el visto bueno a una ley, ni siquiera se nos puede pedir que la enmendemos sin saber cuánto cuesta ni adónde piensa el Gobierno destinar esos recursos, a la escuela pública o a la escuela privada. Por eso, señorías, solicitamos que el Gobierno convoque urgentemente al Consejo de Política Fiscal y Financiera para que saque a esta Cámara, a las comunidades autónomas y a la propia comunidad educativa de esta manifiesta indefensión. La actitud del Gobierno no es sólo una afrenta al Parlamento, lo es también a las administraciones educativas y a la educación en sí misma. Es una falta de respeto de la que no queremos ser cómplices. No queremos ser cómplices de que se sustituya la transparencia por el oscurantismo, ni de que se sustituyan las garantías parlamentarias por la indefensión, ni de que se sustituya la colaboración entre administraciones por la deslealtad institucional. Hoy, el Ministerio de Educación está siendo triplemente desleal: con esta Cámara, con las comunidades autónomas y con la educación en sí misma. Por eso hoy el Gobierno y el Partido Popular están solos en esta Cámara y tienen a la comunidad educativa en la calle, porque todos les estamos tratando de decir que la educación merece más.

Acabaré diciéndoles, señores del Partido Popular, que pueden ustedes seguir ciegos a la realidad e intentar silenciar a la sociedad española el amplio rechazo a su reforma antisocial, que sólo podrán imponer con formas autoritarias. Podrán volver a negar la huelga, tratar de hacer invisibles a los manifestantes, volver a llamarnos radicales ignorantes que salimos a la calle sin sabernos la lección. Podrán volver a imponer sus leyes con su mayoría absoluta, pero en educación, señorías, si no se convence, no se vence. Y su soledad, aquí y fuera de aquí, es la prueba del nueve, de lo poco convincente de sus formas autoritarias y de sus reformas antisociales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Chacón.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Estamos muy habituados a escuchar continuamente las palabras de los ministros o del presidente del Gobierno cuando afirman que el Estado español es el más descentralizado de los que existen en el mundo. Sin embargo, con esta ley queda de manifiesto —como con otras muchas, pero con ésta de forma mucho más patente— que cuando hay una materia de competencia plena de las comunidades autónomas, como es la del sistema educativo de la enseñanza obligatoria, el Gobierno actúa de una forma unilateral, con lo cual el argumento de la mayor descentralización competencial cae por su propio peso.

Se trata de una ley que va a ser aplicada sin contar con la anuencia de muchos y muy importantes gobiernos de las comunidades autónomas, tanto de las que tienen lengua y cultura propias, como de las que no la tienen. El hecho de que se vaya a obligar a los gobiernos de estas comunidades a dar la cara por una ley que no ha sido consultada debidamente, en la que no tuvieron una participación activa y que, finalmente, no es asumida por la inmensa mayoría de estos gobiernos de las comunidades autónomas, debería hacer recapacitar al Gobierno, si tuviese la intención de lograr una armonía constitucional, a retirarla. Pero hay algo más, aunque sea secundario, muy importante: la actuación temeraria y sectaria del Partido Popular, prescindiendo de la opinión de prácticamente todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, que presentamos enmiendas a la totalidad.

Efectivamente, hoy hubo una gran oportunidad para el contraste. Sabemos lo que piensa un sector importantísimo de los padres, de los profesores y de los alumnos, por lo menos en Galicia, con una manifestación multitudinaria y con el paro mayoritario de toda la enseñanza no universitaria. Sabemos, por tanto, que la enseñanza pública está en total desacuerdo con esta ley, pero también sabemos por palabras de Monseñor Rouco que hay otros que están satisfechos y contentos, no sólo con la cesión de la asignatura de religión dentro del sistema educativo, asignatura recuperada como tal, como materia educativa sometida a evaluación, sino también —¿por qué no decirlo?— cuando afirma que está satisfecho por la subvención adecuada a la enseñanza católica. En estas circunstancias sería muy importante que todos los gobiernos autonómicos pudiesen debatir con el Gobierno central no sólo los rasgos generales de esta ley sino cómo se va a financiar, qué dinero finalista va a articular el Gobierno del Estado español para que se puedan llevar a buen fin los cambios estructurales en la enseñanza, cambios materiales que no se pueden realizar sin dinero.

Por este motivo, vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco también va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, porque comparte básicamente las razones expuestas por la portavoz del Grupo Socialista, la señora Chacón. Sin ser reiterativo, sí quisiera hacer notar, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, que es este un debate recurrente. Sistemáticamente, cuando se han debatido las leyes educativas, siempre se ha traído a colación el tema de las leyes financieras que soportaran los planteamientos recogidos en esas leyes educativas. En consecuencia, es un debate recurrente cada vez que hay una reforma educativa en este país. Lo fue con la LOECE, con la LODE, con la LOGSE, con la LOPEG y lo es ahora con la ley de calidad.

Aunque sea un debate recurrente el que se ha sostenido sobre lo que son las reformas educativas y sus fuentes de financiación, en este caso, al debatir en sede parlamentaria la ley de calidad, el Grupo Parlamentario Vasco estima que estamos en una circunstancia nueva porque no tenemos ni memoria económica, como tuvieron las leyes educativas anteriores, ni ninguna previsión, máxime cuando las competencias en materia educativa se encuentran transferidas en este momento, por primera vez cuando se tramita una ley de reforma educativa, a las comunidades autónomas. Por lo tanto, discrepamos del planteamiento que están realizando el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular en su metodología de trabajo. Hasta ahora se criticaba —y duramente lo hacía el Grupo Popular— que las reformas educativas que en su día solicitaban los gobiernos socialistas no viniesen acompañadas de leyes financieras o de previsiones en los Presupuestos Generales del Estado de cada año. Pero ahora, señorías, nos encontramos en la más absoluta indefinición: ni hay leyes de acompañamiento financiero ni hay leyes presupuestarias ni hay siquiera memoria económica. Si se dice que una de las causas del fracaso de la LOGSE fue el incumplimiento de la memoria económica que acompañaba el Gobierno socialista en aquel momento, en esta coyuntura difícilmente podremos evaluar el seguimiento de las previsiones de las reformas educativas que se puedan plantear, porque no tenemos un documento de referencia en ninguno de los casos. Además, los agentes educativos y sociales de las distintas administraciones educativas (y recuerdo la iniciativa popular que trajo a esta Cámara 500.000 firmas para que los

proyectos educativos tuviesen leyes presupuestarias que sostuvieran las reformas educativas) han venido insistiendo en que se realicen estos planteamientos.

Desde la perspectiva del desarrollo legislativo, desde la metodología de trabajo parlamentaria y desde el cumplimiento del propio Reglamento del Congreso, el planteamiento que realizan el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular no es correcto y, en consecuencia, atendemos las razones que ha esgrimido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, máxime en una circunstancia en la que las comunidades autónomas vasca y navarra no estaban obligadas a su cumplimiento por sus propias leyes de financiación. En todo caso, sostenemos que no es razonable que el Gobierno del Estado asuma legislación básica, indicando a las comunidades autónomas qué legislación deben de cumplir obligatoriamente, sin hacer la previsión económico-presupuestaria oportuna y consiguiente para el sostenimiento de dichas propuestas. Señorías, la metodología de trabajo es fundamental también en sede parlamentaria. Estamos hablando de una ley de calidad de la educación y difícilmente podremos hablar de calidad en el trabajo parlamentario si las reformas educativas que proponemos no tienen por lo menos la previsión —no digo la consignación— presupuestaria del gasto que pueden suponer las reformas educativas que se proponen.

Señora presidenta, en nombre de la calidad que se predica, tómese en consideración la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Siento que no esté la ministra porque el Grupo Socialista ha hecho muy bien en traer esta propuesta hoy a la Cámara. Francamente, la actitud del Partido Popular es inexplicable. Ante los reiterados requerimientos de los grupos de la oposición, ha venido diciendo que no saquemos las cosas de quicio, que esto depende del Consejo de Política Económica, Fiscal y Financiera, y resulta que pasado mañana se va a debatir en esta Cámara la ley de calidad y el consejo todavía no se ha reunido. Esto no es ni medianamente serio y es razón suficiente y necesaria para apoyar la iniciativa socialista, porque ustedes no son serios. La ministra nos lleva leyendo la cartilla a la oposición desde hace tiempo. Cada vez que hacemos el reclamo que tiene que ver con la previsión del gasto o con el soporte financiero de la ley, nos remite a la reunión de este órgano y resulta que el órgano sigue sin reunirse. Pasado mañana vamos a votar una ley aquí cuyo soporte financiero nadie sabe dónde reside ni quién lo va a decidir ni dónde está. Por si no fuera suficiente con la inquietud que genera en el país, en la ciudadanía, en la comunidad educativa en particular y en los grupos de la oposición su propuesta de ley de calidad, esto añade más inquietud y menos rigor en su praxis parlamentaria, señoras y señores del Partido Popular.

Esta diputada que les habla solicitó a la Mesa del Parlamento que se le proporcionara la tan traída y llevada memoria económica cuya existencia ustedes negaban, aunque, por otra parte, se les escapaba que existía. La Mesa aprobó que a esta diputada se le enviara la información referente a esta cuestión en virtud del artículo 7, pero ustedes se han apañado para rizar el rizo y ni esta diputada ni el Grupo Socialista ni el Grupo de Izquierda Unida ni ningún otro grupo de la Cámara al día de hoy sabe cómo se va a financiar su famosa reforma educativa, particularmente la ley de calidad. Ojalá que no se financie. Para lo que van a hacer, francamente es mejor que no tuviéramos soporte financiero. Ya que sacan pecho, ya que amagan y ya que deciden poner en marcha una reforma educativa contra todos, sin escuchar a nadie, tengan por lo menos el rigor y la vergüenza política de venir aquí con una mínima respuesta satisfactoria para los grupos de oposición.

Señorías, una vez más y en nombre mi grupo, saludamos la iniciativa socialista. Vamos a votar a favor de la tramitación parlamentaria y esperamos que el Partido Popular se dé cuenta de que nosotros no insistimos en ello por desgastarles políticamente —aunque también, porque nos apetece muchísimo, no vamos a negarlo— sino porque tenemos que hacerlo, porque se lo debemos a los ciudadanos y porque quien hace filibusterismo político, algo de lo que nos acusan con frecuencia a los grupos de oposición, es quien viene a esta Cámara declarando que va a dejar la huella de Atila en la impronta educativa del país y luego no tiene dinámica para soltar las pesetitas que hacen falta para cualquier reforma que se ponga en marcha desde esta Cámara. Por tanto, señorías, voto a favor de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, dentro de un par de días tendremos ocasión de hablar a fondo de la llamada ley de calidad de la educación en esta Cámara, ley que lamentablemente no podremos apoyar por un montón de razones, por varias decenas de razones, bastantes más que artículos contiene la ley, que tendré ocasión de explicar el jueves en un debate parlamentario que será de los pocos que podrá acompañar a la tramitación de esta ley, vista la forma en la que el Gobierno y el grupo parlamentario

que le apoya en esta Cámara ha decidido afrontarla reduciéndonos a todos nosotros que representamos a la soberanía popular al papel de simple trámite administrativo que permite verificar que el proceso aparentemente constitucional que va del Consejo de Ministros al Boletín Oficial del Estado se ha cumplido. Este es el debate de fondo que tendremos el próximo jueves y que ya adelanto levantará pocas sorpresas.

Hoy debatimos, una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que consideramos muy oportuna, un punto muy concreto, la financiación de esta ley. Tuvo mucha gracia que cuando los grupos parlamentarios presentamos nuestras enmiendas en ponencia, lo primero que hiciera el Grupo Popular fuera invocar un artículo que existe en el Reglamento de la Cámara por el cual cuando un grupo parlamentario presenta una enmienda que puede suponer un incremento de coste para el Gobierno, se suspende su tramitación y se consulta al Gobierno si la tramitación es posible. Lo hizo porque así se lo permite el Reglamento, pero no deja de tener gracia que eso se hiciera con las enmiendas de todos los demás y, sin embargo, los que no somos el Grupo Popular —y probablemente tampoco el Grupo Popular—, sigamos sin conocer cuál es el coste de esta ley y ni siquiera cuál es el coste de las enmiendas que el propio Grupo Popular ha presentado, con el pequeño matiz, que es lo que permite que ustedes estén haciendo lo que hacen sin que el señor Montoro les llame al orden, de que el presupuesto con el que están jugando no es el que ustedes controlan, es el de las comunidades autónomas. En lugar de estar disparando con pólvora del rey, como se solía decir en otras ocasiones, lo que hacen desde la posición de la realeza —si se permite—, desde la capital del Reino, es disparar con pólvora ajena. Así es muy fácil hacer leyes orgánicas. Así es magnífico reforzar la educación, pedir la luna, dar guarderías, autobuses, ampliar horarios, crear cuerpos nuevos, lo que ustedes quieran. Es todo fantástico siempre y cuando lo pagan otros, que es lo que están haciendo con esta ley.

La Ley orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la LOFCA, modificada en el año 2001, con sus votos porque si no difícilmente se hubiera modificado una ley orgánica, recoge como principios generales en la letra e) del apartado 1) del artículo 2, que la lealtad institucional (subrayo esta palabra porque a todos nos gusta utilizarla, pero está en una ley orgánica aprobada por ustedes) es un principio que determina toda la financiación autonómica. Y entonces la define: ¿Qué es la lealtad institucional? Señala: La lealtad institucional determinará la valoración del impacto positivo o negativo que puedan suponer las actuaciones del Estado legislador en materia tributaria o la adopción de medidas de interés general, que eventualmente puedan hacer recaer sobre las comunidades autónomas obligaciones de gasto no previstas a la fecha de aprobación del sistema de financiación vigente y que deberán ser objeto de valoración anual en cuanto a su impacto, tanto en materia de ingresos como de gastos por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, que es exactamente lo que sometemos a votación hoy. Lo que sometemos a votación hoy es el cumplimiento de una ley orgánica aprobada en el año 2001 que forma parte de lo que los constitucionalistas llaman el bloque constitucional formado por el texto de la Constitución, los estatutos y aquellas leyes orgánicas básicas entre las cuales se cuenta la Ley orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Es obvio que estamos ante este supuesto. No sabemos en qué cuantía, pero es obvio que la ley que han traído modifica completamente, porque recae sobre las espaldas, sobre el presupuesto autonómico, las cargas de las comunidades autónomas.

Nosotros tampoco sabemos exactamente lo que cuesta, pero le puedo lanzar algunas cifras a vuelapluma que no son improvisadas, aunque carecen del rigor de un estudio profundo. Por lo que se refiere a la creación del cuerpo de catedráticos para la Generalitat de Cataluña —o en conjunto, porque depende de cómo lo calculemos—, estamos hablando de un coste suplementario de entre 2.000 y 3.000 millones de pesetas, entre 12 y 18 millones de euros; alargar el horario escolar en una hora, estamos hablando de un coste incrementado de 6 millones de euros, 1.000 millones de pesetas; los itinerarios de inserción profesional que establece esta ley, vamos a imaginar como hipótesis de trabajo 60.000 alumnos por curso, de los 60.000 alumnos por curso un 10 por ciento entra en estos nuevos itinerarios de inserción profesional que establecen ustedes con esta ley, programas que tienen una duración de dos cursos con una media de 20 alumnos por clase, resultado 36 millones de euros, 6.000 millones de pesetas. Puedo seguir y es posible que cuando llegue al final esto sea más y quizá en algunos casos sea menos. Son unos cálculos hechos a vuelapluma para este debate, pero se basan en el coste real de aquellos que lo pagan, que no son ustedes, que es la comunidad autónoma. Por tanto, ustedes tienen la obligación de explicarnos de dónde va a salir esto, quién lo va a poner.

No se trata, como decía Marisa Castro, la portavoz de Izquierda Unida, de desgastarles de nada. Ella ha reconocido que sí viene aquí a desgastar, y me parece legítimo. Yo le aseguro que CiU no viene a la Cámara a desgastar al Partido Popular. CiU viene aquí a pedir que se cumplan las leyes, que sean ustedes leales con el sistema autonómico, que cumplan con el sistema autonómico del título VIII de la Constitución y con el marco legal que nos vincula a todos, a nosotros y a ustedes; al Gobierno de Castilla La Mancha cuando se alega que ha incumplido determinadas normas, al Gobierno del Estado cuando incumple otras normas, y al Gobierno de la Generalitat de Cataluña el día que las incumpla. Cuando se resisten y se niegan a valorar el coste de una reforma legislativa que se carga sobre los presupuestos autonómicos están ustedes incumpliendo una ley orgánica.

El argumento ya no da más de sí, aunque a veces, como en la publicidad, a base de repetirlas a veces las cosas acaban quedando gravadas. Termino como empezaba. Si es la propia ley orgánica la que define lo que es lealtad institucional y si ustedes no van a cumplir con lo que la ley llama lealtad institucional, el adjetivo del papel que ustedes asumen no se lo pongo yo, se lo pone la propia ley orgánica.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Gracias, señora presidenta.

La intervención de la señora Chacón es a piñón fijo, porque hoy tratamos de una proposición no de ley del Grupo Socialista que no tiene nada que ver con lo que vamos a discutir el jueves, pero los epítetos de la señora Chacón son siempre los mismos: que queremos imponer, que queremos degradar la democracia, etcétera. No venía hoy a cuento, pero tenía que adjetivarlo con las huelgas que ha habido hoy. Señora Chacón, para su conocimiento, no le voy a dar los datos de Madrid, le voy a dar los de la Policía Municipal de Barcelona, con un alcalde que es del Partido Socialista: ha habido unos 10.000 manifestantes. Siento mucho que hayan ocurrido algunos incidentes en Barcelona. Asimismo, espero que, si no hoy pasado mañana, la señora Chacón condene los incidentes que ha habido en Burgos; no sabemos quiénes eran pero unos manifestantes han apedreado la sede del Partido Popular. Yo estoy seguro de que la señora Chacón el jueves condenará estos hechos. **(Rumores.)**

Señora Chacón, no vamos a entrar en las cifras de la manifestación de Madrid porque no es comparable a las que hubo cuando la LOGSE y tampoco quiero entrar en esos temas. Sí quiero ceñirme a la proposición no de ley. Tiene dos partes. Voy a destacar el punto de vista jurídico y lo que ocurrió en esta Cámara en las diferentes reuniones y escritos que ha habido de la Mesa y de la Junta de Portavoces en el mes de septiembre, así como el informe de la secretaría general elaborado por los servicios jurídicos de esta Cámara, que están siempre por encima de las posibles opiniones de unos y de otros. En la motivación de la proposición no de ley vuelven a repetir que el 27 de julio el Gobierno remitió al Congreso de los Diputados la ley de calidad sin adjuntar, a pesar de la preceptiva exigencia legal para ello, la correspondiente memoria económica, etcétera, etcétera. Señoría, léase el artículo 88 de la Constitución, que no dice en absoluto que es preceptiva la memoria económica en los proyectos de ley que se remitan al Parlamento, y el artículo 109 del Reglamento del Congreso tampoco indica nada al respecto. Prueba de ello es que el Partido Socialista en la legislatura 1992-1996, de 11 proyectos de ley que envió a esta Cámara, 9 venían sin memoria económica. Supongo que S.S. calificará esos proyectos con esos adjetivos que ha utilizado con relación a este proyecto de ley.

Ustedes volvieron a presentar —llamémoslo así— recurso de reposición a la Mesa de la Cámara, se reunió la Junta de Portavoces, posteriormente se le pidió a la secretaría general de la Cámara un informe en el que se volvía a reiterar el artículo 88 de la Constitución y el 109 del Reglamento. Pero nos olvidamos de algo. El señor Guardans lo ha tocado pero con unas deducciones completamente diferentes y es que la LOFCA fue modificada y se votó en noviembre de 2001 prácticamente por todos los grupos de la Cámara. En ella se cambiaba la financiación a las comunidades autónomas, se aumentaba al 33 por ciento lo que percibirían del IRPF, y los impuestos que se les cedían. El Consejo de Política Fiscal y Financiera —y ese es el argumento fundamental— indica claramente que el artículo 2.1.e) de la LOFCA establece las condiciones para la entrada en funcionamiento del principio de lealtad institucional al que se ha referido el señor Guardans, pero allí se especifica que cuando el proyecto se ponga en práctica será cuando podrá ser objeto de evaluación, si es que implica algún cambio de recursos. No podríamos entrar en lo que hace referencia a los presupuestos de las comunidades autónomas. Se tiene que reunir el Consejo de Política Fiscal y Financiera al terminar este ejercicio para ver qué significa esta ley y todas aquellas que se hayan aprobado en el año, para ver qué corresponde a las comunidades y al Estado central. Señorías, aquí queremos hacer un *totum revolutum.* En cuanto a la ley de calidad, no es que el Grupo Socialista haya querido hacer filibusterismo, pero sí tengo que decir que en el mes de septiembre presentaron tres escritos, les fueron contestados, hubo un informe de la secretaría general y dos días antes presentan esta proposición no de ley. Está clarísima la reforma que ha habido de la LOFCA y la lealtad institucional. Esa lealtad institucional es la que lleva a que el Consejo de Política Fiscal y Financiera se tenga que convocar, pero una vez que esté aprobado este proyecto de ley, no solamente para él sino también para las restantes leyes.

Termino diciendo que espero pasado mañana algunos argumentos más de peso que los que se han dado hoy. En ese piñón fijo que tiene la señora Chacón nos dice que no ha dado más que para muy pocos segundos por enmienda. Señoría, el 70 por ciento de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista eran simplemente de supresión y no aportaban argumento alguno al proyecto de ley. Alguna enmienda, me parece que la 565, decía: de supresión porque ya está en la LOGSE. ¿Que ya esté en la LOGSE motiva una enmienda?

Quiero terminar, señora presidenta, diciendo que vamos a tener el debate concreto. La posición del Partido Popular en apoyo del Gobierno ha sido clara, es

decir, el Consejo de Política Fiscal y Financiera se reunirá, no sólo para este proyecto de ley sino para todos los cambios legislativos que ha habido a lo largo del ejercicio, y es el que tomará las decisiones de qué es lo que corresponde al Estado central y qué a las autonomías. No saquen las cosas de quicio y den argumentos concretos basados en la legislación y no en interpretaciones que no tienen nada que ver con la realidad. Durante todo el mes de septiembre se les han dado argumentos más que abundantes respecto de que no era necesaria la memoria económica. Si consideran que es inconstitucional, como lo ha hecho la señora Chacón, me gustaría que recordaran que de los once proyectos de ley que trajeron en la legislatura en la que gobernaban, nueve venían sin memoria económica. Hagan memoria y vean lo que hacían cuando estaban en el Gobierno.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Guerra.

Toma en consideración de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la petición para la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con el proyecto de ley de calidad de la educación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 125; en contra, 163.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA CONTINUAR IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO ESPAÑOL EN GENERAL Y DEL SECTOR TEXTIL EN PARTICULAR. (Número de expediente 173/000162.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil en particular. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no se trata en estos momentos de reiterar lo que fue el contenido de la interpelación que pude defender desde esta tribuna el pasado día 16 de octubre. Sin embargo, sí querría en el inicio de la presentación de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) reiterar lo que supone el sector textil en nuestro país. Estamos hablando —datos del año 2001— de 7.590 empresas, que dan trabajo aproximadamente a 280.000 trabajadores, que exportan por unos 14.800 millones de euros y cuya cifra de exportaciones en el año 2001 se aproxima al billón de pesetas, concretamente 5.991 millones de euros. Es un sector, como señalaba hace quince días, que debido, por un lado, a la reducción del consumo interno y, por otro, a los procesos de liberalización del comercio exterior, que tienen su punto culminante en el año 2005, se encuentra, después del esfuerzo realizado a lo largo de los diez últimos años, que le ha llevado a una cifra de inversión superior al billón de pesetas, en una encrucijada. No se puede hablar de crisis, no se puede hablar de un momento dramático. Lo que es cierto es que es el momento de adoptar decisiones importantes de impulso y de protección del sector textil.

A lo largo de mi intervención el pasado 16 de octubre iba desgranando un diagnóstico que resultó ser muy coincidente con el que efectuaba el propio ministro de Ciencia y Tecnología y estoy seguro que otros grupos parlamentarios. De ahí que sobre la base de ese diagnóstico vaya a exponer a SS.SS. cuáles son las medidas que mi grupo parlamentario entiende que deben adoptarse de cara a proteger o impulsar el sector. Señalaba la característica de ser un sector muy disgregado, con un gran número de empresas —más de 7.000—, con una participación importantísima de la pequeña y mediana empresa —la cifra media del sector es la empresa de unos 35 trabajadores—; de ahí que resultase fundamental la adopción de medidas de orden financiero, fiscal o administrativo que posibilitasen procesos de integración, la extensión de canales de distribución y alianzas estratégicas de cara a fomentar esta intervención o esta participación en el exterior y, al mismo tiempo, el fomento de la incorporación de medidas de innovación, de desarrollo y de investigación dentro del sector. A eso es a lo que responde el punto número 1 de nuestra moción de cara a favorecer todas esas alianzas estratégicas. Debo indicar a SS.SS. que hay experiencias que se están concretando ahora en este sentido; alianzas entre el sector textil-hogar, por ejemplo, con cerámica, iluminación y el sector del mueble, para tener una presencia conjunta en el exterior. Tiene una importancia fundamental también que las propias empresas tengan canales específicos y propios de distribución, así como una imagen de marca para esto.

En segundo lugar, entendíamos que el PROFIT no estaba actuando de un modo absolutamente satisfactorio. Existían cantidades que no se acababan ejecutando

debido a algunas dificultades en que se encontraba el sector del textil-confección dentro del programa; de ahí que nuestro planteamiento fuese —es nuestro punto número 2— consolidar el desarrollo del plan de innovación textil o del plan de textil-confección dentro del programa. También debemos indicar la importancia fundamental de suavizar, flexibilizar y mejorar los sistemas actuales de prestación de garantías, que dificultan en muchos casos el acceso a las ayudas del PROFIT a numerosas empresas. Apostamos, a través de una serie de medidas —la 3, 6, 7, 8 y 9—, por fomentar la participación de las empresas en el exterior. Aquí la situación es de orden muy diverso. Por un lado, se están produciendo importaciones en España que por sus características pudieran ser constitutivas de piratería o incluso de dumping; de ahí que deban adoptarse las medidas para luchar contra esta piratería, contra la importación por encima de cuotas, contra la importación de productos textiles y de confección procedentes de países que tienen ayudas directas a la exportación y que, por tanto, en este caso están actuando de una forma que pudiéramos denominar ilegal. Por otro lado, es muy importante también garantizar la competitividad de la industria textil-confección española en el exterior. No deja de ser sorprendente que cuando la Unión Europea cuenta con unos aranceles medios del 8 por ciento, los de China son del 40 por ciento. Por tanto no se trata de dificultar el acceso de productos de otros países al mercado interior, sino de garantizar unas condiciones equitativas de competitividad de nuestros productos en los mercados internos de otros países que, sin embargo, sí que están exportando hacia España. Hacer frente a esa situación es lo que pretenden las medidas 3, 7, 8 y 9.

No podemos olvidar la situación fiscal. Contamos con el mejor marco fiscal posiblemente de la Unión Europea para la investigación, desarrollo e innovación, pero la ausencia de instrumentos de homologación y la falta de coordinación entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Economía determinan que aquello que muchas veces en el marco del CDTI y del PROFIT se considera innovación luego no sea así para la Inspección de Hacienda; de ahí que entendamos que hay que armonizar los comportamientos de esos ministerios.

Finalmente, en mi intervención del 16 de octubre hacía referencia al rechazo por parte del FORCEM de un programa específico para el sector textil. Con la medida número 10 pretendemos potenciar la formación continua de los trabajadores de este sector, en colaboración con las comunidades autónomas y con los agentes sociales, y el fomento de la marca.

En cuanto a las enmiendas de los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida, debo señalar que hemos hecho una propuesta transaccional que creemos que incorpora la parte fundamental de las enmiendas presentadas por estos grupos. El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista han manifestado su postura favorable y suponemos que lo mismo ocurrirá por parte de Izquierda Unida. De esta forma la moción que salga hoy a propuesta del Grupo Parlamentario Catalán podría ser una opción de consenso.

Señorías, no hay crisis, la situación no es dramática, pero el sector necesita impulso, amparo y protección, tanto desde la perspectiva de la innovación como desde la de la internacionalización.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Para la defensa de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Ya saben ustedes que es habitual en mí que no me resista a contestar a cosas que se han dicho en la Cámara. El último interviniente del Grupo Popular, señor Guerra, acusaba a mi compañera Carmen de ir a piñón fijo. Pues sí, señoría, mi compañera va a piñón fijo; eso significa para nosotros tener un modelo claro de educación, que defendemos con la mayoría de la comunidad educativa, con los estudiantes y con algunos grupos parlamentarios. Su piñón fijo, en cambio, es el de no escuchar, el de no dialogar, el de imponer modelos autoritarios que son reminiscencias del pasado que todos queremos olvidar. Señorías, primero mírense a ustedes mismos y hablen luego de los demás.

En cuanto a la moción que nos ocupa, creemos que es adecuada. Como decía el señor Silva, el sector textil no está en crisis, de momento. Sin embargo, la innovación es continua y el sector precisa medidas muy ágiles que le permitan ir adaptándose a la situación cambiante del mercado. Aunque hablamos de un sector, lo integran ocho subsectores, cada uno con sus peculiaridades. La ampliación de la Unión Europea, por ejemplo, tendrá repercusiones importantes en él. Como dato, si partimos de la media de 100 en cuanto a salarios en la Unión Europea, España está en el 73 por ciento, mientras que los países que se incorporarán están en el 12 por ciento —República Checa— o en el 11 por ciento —Estonia—. Esto les dará una idea de lo que significará para este sector la adaptación a las nuevas realidades. En 2001, el sector ha aumentado sus exportaciones hasta alcanzar casi el billón de pesetas, cerca del 40 por ciento de su producción. Sin embargo, no podemos olvidar que el sector lo integran 7.600 empresas, con 270.000 ó 280.000 empleos. Es un sector, pues, de pequeña y mediana empresa que necesita de ayudas sobre todo para innovación, tal como pretenden las enmiendas socialistas, para ir adaptándose con agilidad a los nuevos sistemas.

Para la que les habla el sector es muy especial, puesto que proviene de él, y tiene la convicción de que la

moción que vamos a votar aquí no va a solventar, ni siquiera va a encauzar la posible problemática que este sector tenga no sólo por causa de la ampliación de la Unión Europea sino por las nuevas normas que regirán en el año 2005. El problema viene por la moda que se ha impuesto recientemente en todas las iniciativas en este Parlamento de decir: continuar impulsando, continuar desarrollando, continuar promoviendo. Señorías, continuar lo que estábamos haciendo significa continuar haciendo nada, porque es lo que se venía haciendo hasta ahora. Creo que este sector, por su historia, se merece realmente un apoyo. Ha sido un sector, señorías, que habiendo pasado procesos de reconversión muy fuertes, ha hecho de verdad un esfuerzo para convertirse en el sector que es hoy. Para los catalanes, repito, es un sector especial.

Mi grupo va a apoyar la moción porque creemos que el sector del textil y la confección merece que todos los grupos parlamentarios demostremos hoy unanimidad en la voluntad de hacer algo. Repito, decir que hay que continuar nos va a llevar a lo que había hasta ahora.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora López i Chamosa.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la voluntad que tiene la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), esta moción consecuencia de la interpelación urgente, creemos que es necesaria precisamente en estos momentos en los que el sector textil no ha llegado a tener una crisis que le obligue a tomar unas medidas que puedan ser además sangrantes en el apartado de empleo o que puedan hacer desaparecer determinados empleos del sector, porque —como se ha dicho desde la tribuna— el sector del textil está compuesto por pequeñas y medianas empresas que generan muchos puestos de trabajo, pero que no tienen —por decirlo de alguna forma— esa capacidad de reconversión o de adaptación a las nuevas tecnologías que pueda tener una gran empresa. Por tanto, señorías, creemos que la moción es oportuna, como lo fue la interpelación en su momento, porque todos los sectores de la economía y fundamentalmente los que están compuestos principalmente por pequeñas y medianas empresas necesitan del apoyo de las instituciones y, desde luego, necesitan el apoyo de la Administración para poder poner en práctica ese avance en las nuevas tecnologías.

No nos satisface del todo la transaccional que se nos ha planteado porque, como ha dicho la interviniente anterior, hablamos de continuar, de mantener o de llegar a determinadas situaciones que no son precisamente las que han venido a mejorar el sector, pero creo que es importante —y mi grupo parlamentario va a aceptar también esta transaccional y por tanto retira las dos enmiendas que tenía presentadas— que pueda salir un apoyo unánime o lo más mayoritario posible de esta Cámara para que el sector se pueda sentir respaldado y para seguir diciéndole al Gobierno que el sector del textil está en la agenda política de los grupos parlamentarios, que se continuará haciendo un seguimiento de las actuaciones que debería hacer el Gobierno a partir de esta proposición no de ley y que también se va a seguir muy de cerca la coordinación entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Hacienda para que se puedan poner en marcha los planes de I+D+I precisamente en un sector que es de los que evoluciona tecnológicamente más deprisa y que necesita de ese apoyo de las administraciones. Por tanto, señorías, mi grupo parlamentario votará afirmativamente la transaccional a la que se ha llegado.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, con las enmiendas transaccionales que hemos planteado los distintos grupos y que han sido recogidas en un espíritu claro de consenso para conseguir el mejor resultado posible.

No quiero repetir la valoración que se ha hecho de la importancia de este sector en la economía española, un sector extendido por todo el territorio del Estado, muy especialmente en las comunidades autónomas de Cataluña, Galicia y del Levante, pero que tiene relevancia absolutamente en todos los rincones del Estado. Es un sector que pasó de ser intensivo en la utilización de mano de obra a ser intensivo en la utilización de capital, un sector que tiene un gran presente y que creemos que tiene un gran futuro. En la provincia de Ourense, de la que soy diputado, el sector textil tiene una monumental importancia, pasando de ser un sector irrelevante hace unos años a ser decisivo en nuestra economía. Empresas como Zara, Adolfo Domínguez, Roberto Verino, Purificación García y otras tantas han contribuido a crear un interesantísimo tejido, que además de potenciar la imagen crea un empleo bastante estable y atractivo.

El sector tiene un presente satisfactorio, pero tiene problemas porque es mucha la competencia que existe en estos momentos en el mercado. Nosotros, como ya manifestó el ministro Josep Piqué el pasado día 16 de octubre en esta Cámara, queremos hacer una política industrial fuerte en todos los órdenes y también queremos hacerla en el sector del textil-confección. Por eso

nos consideramos en la necesidad de apoyar políticas de internacionalización de nuestras empresas, políticas de innovación tecnológica, una buena política de marcas, luchar contra la piratería industrial y, en definitiva, hacer mucho más eficaces todos los programas que tenemos para fomentar la innovación.

Se decía hace un momento que la moción que finalmente votaremos hace demasiadas referencias a la palabra continuar. Eso no es nada negativo si las políticas que se están emprendiendo son políticas acertadas. Decía el señor Silva hace un momento que en España tenemos un marco fiscal que, en relación con las políticas de I+D+I, está considerado como uno de los más satisfactorios de la OCDE, y es cierto, porque la inversión pública del Estado en este concepto en el año 1995, por establecer una referencia, era de 207.000 millones de pesetas y el próximo año será ya de 630.000 millones de pesetas, es decir 3.790 millones de euros, 3,3 veces más desde el año 1995. Por ello es absolutamente necesario que se haga una referencia a continuar en estas políticas, como a continuar en las políticas de inversión pública en I+D+I. Los beneficios fiscales que se han establecido en la presente legislatura para el I+D+I son unos incentivos que están ayudando a nuestras empresas a competir de una manera más inteligente. Citaría la ampliación de la deducción del 10 por ciento de las inversiones en activos de inmovilizado y material o el aumento de la base de deducción por adquisición de patentes, licencias, *know how* y diseños o la ampliación del plazo para la aplicación de las deducciones de I+D+I de 10 a 15 años.

La enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado y cuya integración ha aceptado en el texto transaccional el señor Silva busca reforzar algunos aspectos de aquella interesante moción; busca reforzar las alianzas estratégicas, incidir en los programas de fomento y de internacionalización y contiene una referencia que juzgábamos muy pertinente al plan global de la moda, un plan que integra los proyectos relacionados con la moda en el Ministerio de Educación y Cultura, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología y en el Ministerio de Economía que se habían puesto en marcha recientemente, un plan, por tanto, con coherencia interna y con un objetivo claro, que es lograr que el sector de la moda española, que engloba al sector textil y también al sector del calzado, desarrolle todo su potencial de internacionalización, consolidando una presencia estable de las empresas que lo forman en los mercados internacionales. Por ello, porque creemos que el sector textil tiene un extraordinario presente, porque creemos que es un sector que tiene un gran futuro y porque entendemos que entre todos debemos aunar todo el esfuerzo posible para sacarlo adelante, es por lo que vamos a apoyar su iniciativa, que saludamos y por la que nos felicitamos.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Delgado.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Mi grupo se congratula de que los grupos, tanto el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), autor de la iniciativa que en principio teníamos el proyecto de votar favorablemente, como los restantes grupos que han presentado enmiendas, hayan llegado a un texto conjunto. Entendemos que se ha perfeccionado, no solamente porque se hace una extensión globalizadora, porque se dirige no solamente al sector textil, sino también al sector de la confección, porque es importante que para el próximo trienio, que vamos a terminar en el año 2005, estemos preparados para abordar el reto que supone la liberalización, con una apertura total del sector textil y de la confección, por lo que la competitividad de las empresas españolas tendrá que tener muy enraizado su planteamiento financiero y, fundamentalmente, su planteamiento tecnológico. No se puede promocionar una ampliación y una liberalización de un sector textil con el atractivo que pueden tener terceros países, fuera del área de la Unión Europea, como es el caso de Marruecos o de algunos países del norte de África que, por su condición de bajo nivel salarial, pueden producir un fenómeno negativo para el sector español por la deslocalización de las fábricas y de la confección textil por cuestiones puramente salariales. Aquí se puede establecer una base para evitar esta deslocalización hacia terceros países, lo que supone un verdadero peligro para nuestro futuro y para la creación de puestos de trabajo especializados. Esto es lo que se pide también aquí, porque consideramos que la productividad de nuestro sector merece este esfuerzo por parte de todos los implicados.

Por estas razones, señora presidenta, votaremos favorablemente la enmienda transaccional a la que han llegado los grupos parlamentarios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Señorías, procedemos a la votación de la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa impulsar el Gobierno para continuar impulsando la competitividad del sector productivo español en general y del sector textil en particular, en los términos de la enmienda transaccional pactada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 280; en contra, uno; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES. (Número de expediente 173/000161.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política del Gobierno en materia de prevención de embarazos en adolescentes.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta moción sobre la puesta en marcha de un plan de educación y atención a la sexualidad juvenil y accesibilidad a la píldora postcoital debido a una creciente preocupación que ya trasladamos durante la interpelación relativa a este tema y que hemos materializado en una serie de propuestas que esperamos sean apoyadas por los distintos grupos parlamentarios.

Para conseguir que este debate no se desvirtúe ni se ataje por algún grupo por esa doble moral a la que nos tiene acostumbrados, debemos partir de una realidad muy clara que todos debemos aceptar. La población adolescente y joven es sexualmente activa, por lo que se deben ofrecer medios educativos y asistenciales para que puedan vivir sin riesgos, fomentando actitudes positivas ante el hecho sexual humano. No quiero inundar esta intervención con un gran número de datos, pero hay algunos totalmente clarificadores que nos muestran un retroceso claro en esta materia y que son proporcionados por el propio Ministerio de Sanidad. En el año 2000 se produjeron más de 63.000 interrupciones voluntarias del embarazo, un 9 por ciento más que el año anterior. Cerca de 300.000 jóvenes españolas de entre 15 y 24 años se ponen cada año en situación de riesgo de contraer un embarazo no deseado. Los datos de la encuesta Schering sobre sexualidad y anticoncepción de la juventud española nos confirman que el 59 por ciento de los jóvenes de entre 15 y 24 años mantuvo relaciones sexuales en los últimos 12 meses, algo totalmente normal a nuestro entender, pero lo más preocupante es que cerca del 10 por ciento de esos jóvenes no utilizaron ningún método anticonceptivo.

Ante esta información podemos afirmar que desde las administraciones públicas no se está abordando adecuadamente las vivencias de la sexualidad de la población juvenil. El Gobierno está obligado a promover, de manera inmediata, estrategias que permitan aceptar que la población joven y adolescente es sexualmente activa. Durante el debate de la interpelación, la ministra de Sanidad asumió el compromiso de actuar en programas integrales, y es lo que hoy traemos aquí desde el Grupo Parlamentario Socialista. Planteamos la elaboración de un plan de atención a la sexualidad que actúe desde un punto de vista integral, con actuaciones en los distintos ámbitos. Debemos ser conscientes de la necesidad de responder a esta problemática, asumiendo desde la Administración pública un papel impulsor y comprometido. Lo que no creemos que se deba hacer es dejar en manos de otros estas actuaciones por la incompetencia de la propia Administración. Digo esto porque actualmente existen multitud de organizaciones que están atendiendo a los jóvenes en materia de información y atención sexual, debido a que los servicios sanitarios públicos no están atendiendo a esta demanda. Por ello, en nuestra propuesta planteamos iniciativas diversas sobre las que trabajar, como la realización de estudios para conocer la realidad, formación en el ámbito familiar, jóvenes, profesionales, programas de atención y asesoramiento a los jóvenes en los servicios sanitarios y mecanismos de coordinación entre las administraciones y las organizaciones no gubernamentales.

Otra de las actuaciones que proponemos en esta moción y que merece una reflexión importante es la instalación de máquinas expendedoras de preservativos en todos los institutos públicos y concertados, así como en las universidades de todo el Estado. Como anteriormente he indicado, es necesario normalizar por un lado el hecho de que la población juvenil es sexualmente activa, y por otro, extender la información necesaria sobre los métodos anticonceptivos, así como facilitar el acceso a los mismos. Sobre esta iniciativa ya ha existido alguna experiencia acompañada por controversias que, a nuestro entender, son fruto de esa doble moral a la que anteriormente aludía. Hoy en día el acceso de los jóvenes a los preservativos, aunque indudablemente es más fácil que en otros tiempos, sigue teniendo ciertas dificultades. Todavía existen jóvenes con reparos a la hora de entrar en una farmacia para adquirirlos, hay farmacias que utilizan la objeción de conciencia y en muchos casos el precio sigue siendo un impedimento, teniendo en cuenta el nivel adquisitivo de los jóvenes. Por ello, también introducimos en la moción la búsqueda de instrumentos para abaratar el precio de los preservativos. En este sentido, nuestro grupo parlamentario ha presentado ya iniciativas que han sido rechazadas por el Grupo Popular.

Pasando al segundo punto de esta moción, el acceso gratuito a la píldora postcoital mediante la inclusión como medicina de prescripción obligatoria no es algo nuevo, ya que el Gobierno y el Partido Popular han mostrado una postura totalmente reacia a este tema. No por ello vamos a dejar de insistir en una cuestión que nos parece totalmente justa y necesaria. Decía la anterior ministra, la señora Villalobos, que este fármaco no es un método anticonceptivo y que hay que insistir en

la prevención. Estoy totalmente de acuerdo con esta afirmación. Para la prevención ya hemos planteado una serie de iniciativas pero, ¿qué pasa cuando estos métodos preventivos no funcionan? Ante esta posibilidad no podemos permanecer de espaldas a la realidad. Debemos facilitar el acceso a este tratamiento e impedir lo que está ocurriendo en este momento. La encuesta Schering anteriormente citada afirma que el 20 por ciento de los encuestados se ha encontrado con la imposibilidad de acceder a este fármaco. Es por ello por lo que, aceptando la enmienda del Grupo de Convergència i Unió, pedimos que se impulse un debate en el seno del Consejo interterritorial de Sanidad acerca de la inclusión del tratamiento de la píldora postcoital como medicina de prescripción obligatoria y, por tanto, susceptible de ser financiada con fondos públicos. El debate no es para alargar la puesta en marcha de esta medida, sino para dejar clara la necesidad de financiar esto a través de los Presupuestos Generales del Estado y no a cargo de las comunidades autónomas.

Señorías, lo que estamos planteando en esta moción es que la juventud de nuestro país pueda practicar una sexualidad con información, sin riesgos ni tabúes, en definitiva una sexualidad libre y responsable. Aprovechando el ambiente de estos días, me van a permitir recordar al Grupo Popular dos pasados. El primero, reciente, con las campañas *Póntelo, pónselo* y *Sida no da.* ¿Las recuerdan? Estas campañas, impulsadas por el Gobierno socialista, pese a la oposición de algunos sectores reaccionarios y conservadores de esta sociedad, supusieron un avance y un claro paso en materia de atención y educación sexual. Señorías del Partido Popular, tomen ejemplo. También hay otro pasado más lejano, que seguramente también recuerdan, cuando el sexo era algo oscuro, pecaminoso y con riesgos. Por ello, les pedimos que no demos un paso atrás y que no volvamos a esa etapa. Garanticemos que una realidad como es la práctica sexual de los jóvenes se pueda realizar sin riesgos, con normalidad y, sobre todo, señorías, con libertad.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora García.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario comparte en buena medida los argumentos y las motivaciones que nos ha dado el Grupo Socialista para justificar la moción que hoy estamos debatiendo y a la que hemos presentado dos enmiendas.

Desde Convergència i Unió consideramos que en materia de salud reproductiva las distintas administraciones, cada una en su nivel competencial, deben adoptar políticas que contribuyan a reducir no sólo los embarazos no deseados en adolescentes sino también las enfermedades de transmisión sexual. Y consideramos también que para la eficaz consecución de estos objetivos tiene gran importancia la existencia de información adecuada en el ámbito de la sexualidad, en la responsabilidad frente a los demás en las relaciones, en materia de salud y en la difusión de las distintas posibilidades de prevención del embarazo. En todos estos ámbitos, señorías, creemos que la familia y la enseñanza pueden desempeñar, y desempeñan, las funciones más importantes.

Desde Convergència i Unió compartimos los objetivos de la moción que estamos viendo, y buena prueba de ello es que en Cataluña, en donde mi formación política tiene responsabilidad de gobierno, se está implementando desde hace tiempo la mayor parte del contenido de la iniciativa que estamos debatiendo, tal como al formular la interpelación se reconoció, tanto por la señora Pajín como por la señora ministra. Ahora bien, tal como he señalado al comienzo de mi intervención, entendemos que las políticas que se describen en la moción y con las que, repito, estamos de acuerdo, deben desarrollarse desde la administración competente, que es la autonómica, y no en el marco de un plan nacional como el propuesto por el Grupo Socialista que, a nuestro juicio, invade las competencias de las comunidades autónomas y al que no podemos apoyar si se mantiene la moción en los términos en que viene redactada. Esto no significa que entendamos que el Gobierno central no pueda impulsar estas políticas, pero debe hacerlo dentro de su ámbito competencial, en colaboración con las comunidades autónomas y sin laminar las competencias que las mismas tienen atribuidas en materia de salud reproductiva y en materia de educación, y a estas premisas obedece el texto de nuestra primera enmienda.

Por lo que respecta al punto segundo de la moción, la llamada píldora del día después, quiero reiterar que desde mi formación política entendemos que la vía adecuada para prevenir tanto embarazos no deseados como enfermedades de transmisión sexual es el fomento de programas de educación sexual en las escuelas, en los centros de planificación familiar y a través de los programas de salud reproductiva que se desarrollan desde la atención primaria. También creemos que debe trasladarse a la opinión pública un mensaje adecuado acerca del uso de la píldora del día después y, a nuestro juicio, un mensaje adecuado sería el que dejase claro que este es un método anticonceptivo excepcional, de urgencia, que en ningún caso debe sustituir una contracepción regular, que no evita el embarazo en todos los casos y que no exonera de tomar precauciones contra las enfermedades de transmisión sexual, no sólo el sida sino también la hepatitis.

Desde esta óptica y desde la experiencia de Cataluña, no podemos compartir la visión, de tinte un tanto negativo, que nos dio la señora Pajín en la interpelación

acerca de las dificultades para acceder a este método anticonceptivo. Se trata de un medicamento cuya dispensa requiere receta médica, pero que —repito, desde la experiencia de Cataluña— se prescribe en el sistema de urgencias permanente, que garantiza un servicio las 24 horas del día, y se encuentra disponible en la red de oficinas de farmacia de Cataluña, que actualmente tienen una gran flexibilidad horaria. Por lo que respecta al precio, que es de unos 18 euros, no nos parece que sea un obstáculo insalvable si realmente, como debiera, se trata de una medida de uso muy ocasional. Con todo y con ello, siguiendo las recomendaciones que sobre salud sexual y reproductiva se recogen en un informe del Parlamento Europeo del pasado mes de junio, creemos que podría impulsarse en el seno del Consejo interterritorial de Sanidad un debate acerca de la posibilidad de que fuera un medicamento de prescripción obligatoria, si se dan determinadas condiciones médicas y que, en este caso, se estudiara también la financiación del mismo con fondos públicos y con la correspondiente partida presupuestaria. A ello obedece la segunda de las enmiendas que hemos presentado.

Señorías, el grupo proponente nos ha adelantado su disposición a aceptar nuestras enmiendas y, si esto es así, la posición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió será, naturalmente, la de votar a favor de esta moción.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Muchas gracias, señora Pigem.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, intervengo para anunciar nuestro voto favorable a esta moción, consecuencia de una interpelación del Grupo Socialista, por dos razones. En primer lugar, porque es evidente que hay una situación de alarma, que muchos profesores de la comunidad educativa estaban anunciando desde hace ya años. Hay muchos embarazos no deseados —hay un repunte en este aspecto— y los mecanismos de socialización de valores de información están fallando. Curiosamente, alguien creía que, con la democracia y la llegada de fuerzas progresistas al Gobierno en el año 1982 —ahora estamos celebrando el aniversario—, la educación sexual sería una implementación absoluta en el sistema educativo. Es verdad que en algunas escuelas públicas funciona, en algunas privadas también, pero no está generalizado ni universalizado. La escuela está fallando en este sentido, sobre todo en secundaria. Creo que con el actual Gobierno tampoco ha habido un empuje en este aspecto, todo lo contrario, ha habido una regresión. Ante el debate que tendremos el jueves, alguien podría decir incluso que lo que sobra es catecismo religioso y lo que falta es educación sexual, y creo que estaría acertado. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

En segundo lugar, nosotros consideramos que todas las propuestas que se hacen, con las enmiendas del Grupo de Convergència i Unió que se puedan aceptar, son realistas porque aumentan la información, buscan mecanismos que vayan más allá del modelo educativo, centros de planificación, campañas de información, puntos de información juvenil y también porque ponen de manifiesto que, más allá del problema del embarazo, existe también el problema del sida, un problema gravísimo que no ha cesado, las estadísticas no son precisamente alentadoras y, en definitiva, sólo hay una forma de combatirlo, que es con educación y con prevención.

Por estas razones, Esquerra Republicana va a apoyar la propuesta resultante de la presentada inicialmente por el Grupo Socialista con la incorporación de las enmiendas que se acepten.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Los datos estadísticos que nos viene suministrando el Ministerio de Sanidad evidencian un fenómeno preocupante: los embarazos no deseados en adolescentes. Es una realidad y creemos que el Poder Legislativo debe dar una serie de orientaciones y medidas al respecto.

Mi grupo se congratula de este debate y se encuentra, digamos, cómodo en la postura del Grupo Parlamentario Socialista al aceptar la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque prácticamente se mantiene la estructura de las acciones que hay que acometer, pero diferenciando perfectamente el ámbito competencial de la Administración general del Estado y el de las comunidades autónomas. La Comunidad Autónoma de Canarias —y así se me ha indicado por la propia Consejería de Sanidad de nuestro Gobierno autónomo regional— viene desarrollando una serie de medidas que están en el orden de ideas que presentan la moción originaria del Grupo Parlamentario Socialista y la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán, que suponen colocar la competencia en el ámbito de las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias de sanidad para que, de acuerdo con la propia sociología ambiental en que se desarrolla este fenómeno, se puedan abordar con eficacia las medidas conducentes a tratar de resolver este grave problema. Como digo, la estadística del Ministerio de Sanidad da índice de su

patología sociológica, que es necesario cortar con todas las medidas que una sociedad abierta a estos procesos tiene en su mano para, con toda naturalidad, solventar este problema que tienen nuestras jóvenes y adolescentes. Es preferible que reciban una orientación antes de llegar a las situaciones abortivas que se están produciendo.

Por estas razones, por entender que están dentro de la racionalidad del ámbito competencial que afecta a ambas administraciones, mi grupo va a votar favorablemente, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo vio con gran simpatía la presentación de la interpelación que defendió hace dos semanas la señora Pajín en relación con los embarazos juveniles, porque un embarazo no deseado antes de los 20 años e incluso, si se me permite decirlo, antes de los 25, no sólo puede conmocionar irreversiblemente el proyecto de vida, aún incipiente, de una joven madre, sino que también puede tener repercusiones muy negativas para el niño. No es extraño que en estos casos muchas jóvenes recurran al aborto. Pero no es de aborto de lo que estamos hablando, sino de que lo importante es evitar que se produzcan embarazos tan tempranos porque, una vez que una adolescente ha quedado encinta cualquiera que sea el camino que tome tendrá costes para su vida y para la decisión que adopte en un futuro. Por ello, la primera medida a adoptar tiene que ser no escatimar esfuerzos tanto en el terreno de la información, en el educativo, como en el estrictamente sanitario. Mayor sorpresa nos produjo que el texto de la moción que se presentaba se recondujese a la elaboración de un plan nacional; parecería como si no se tuviese confianza en las competencias asumidas o en la existencia de un estado definido como autonómico en relación con estas cuestiones y para todo hubiera que recurrir a los llamados planes nacionales.

Se ha mencionado por alguna de las intervinientes campañas que causaron mucho éxito en su día —eran otros tiempos, cierto es—, un enorme impacto social, como aquella famosa que se debía a la promoción de la ex ministra doña Matilde Fernández del *Póntelo, pónselo*. Fue recurrida, efectivamente, y así se ha señalado, por inmoral por las distintas asociaciones Provida. Si son ustedes aficionados a la jurisprudencia, les recomendaría la lectura de la magnífica sentencia, llena de sabia ironía, que fue dictada en aquel caso explicando el juzgador cómo hay que diferenciar las legítimas opciones ideológicas de cada uno, que no pueden imponerse a los demás, que no deben promoverse desde los poderes públicos, de lo que es estrictamente la violación de los derechos fundamentales.

Vuelvo a lo de los planes nacionales. Cierto es que a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional 13/1992 es perfectamente posible que se articulen planes de este estilo a pesar de tratarse de competencias asumidas por las comunidades autónomas a nada que el Estado mantenga las bases. En todo caso, hay comunidades como la vasca o la Comunidad Foral de Navarra que siempre salimos perdiendo con estos planes nacionales, pagamos la parte que nos corresponde —en el caso vasco, el 6,24 por ciento— de estos planes, sin que luego nos revierta absolutamente nada. Además hay otro dato añadido: en los últimos tiempos está de moda, sobre todo en esta legislatura por lo del déficit cero, que estos planes nacionales no tengan consignación presupuestaria alguna, lo cual se traduce en que el Estado obliga a las comunidades autónomas a hacer lo que él quiere, como él quiere, en materias que ya no tiene asumidas competencias y que, sin embargo, luego pagan religiosamente —como va a ocurrir en otras áreas— las propias comunidades autónomas. Nos parece por tanto oportuna la enmienda que se ha presentado desde el Grupo Catalán (Convergència i Unió) a este respecto, siendo su contenido aceptable desde nuestra perspectiva en cuanto a lo que es la materialidad, no en cuanto a su plasmación en planes nacionales. Debe respetarse si bien nos parece que no se trata tanto de en colaboración sino de que los planes debieran ser territorializados y, a poder ser, mediante convenio para garantizar la financiación a todos.

Nos parece que el apartado segundo que se ha introducido en relación con los tratamientos que se dan en llamar postcoitales son absolutamente aceptables siempre que se aprueben a través del Consejo interterritorial de Sanidad, en el cual debiera estudiarse si es factible o no la prescripción obligatoria y con qué condiciones, si bien, al igual que ha dicho la señora Pigem, yo también manifiesto que en determinadas comunidades autónomas se están haciendo ya políticas concretas en esta materia. De aceptarse las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Catalán (Convergència i Unió), que hacen referencia a dos aspectos fundamentales, mi formación política votará también favorablemente a la moción que desde el Grupo Socialista se nos presenta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entendemos que este debate desgraciadamente sigue siendo necesario porque 25 años después de haber conseguido iniciar el camino de la democracia

seguimos sin entender que los seres humanos somos sexuados desde que nacemos hasta que nos morimos. Hay varios colectivos sociales a los que sistemáticamente se les niega el derecho a la sexualidad, pero voy a significar dos por su importancia: uno es el colectivo de los jóvenes y otro el de los mayores. Es una pura falacia. Vuelvo a repetir: los seres humanos nacemos sexuados y morimos siendo seres humanos sexuados. Por tanto, la sexualidad es un derecho de todas y de todos los seres humanos, también de las mujeres que venimos reivindicando históricamente el derecho al placer sin el castigo divino del embarazo no deseado.

Estamos hablando aquí, señorías, de algo importantísimo. Un embarazo prematuro en una niña, en una adolescente, tiene consecuencias inmediatas para su propia salud dependiendo del momento en que se produzca el embarazo. Hablo de prematuros por la edad no porque los niños nazcan pequeños; estamos hablando de embarazos prematuros por la edad. Pues bien, una niña que tiene un embarazo prematuro, en primer lugar puede ver afectado su desarrollo. En segundo lugar su vida se va a ver afectada, va a haber consecuencias para su vida. En tercer lugar va a haber consecuencias para ese niño o niña, si hay embarazo y parto y por tanto maternidad.

La moción socialista plantea la educación afectivo-sexual, que no comparto porque tiene que ver con el crecimiento integral de un ser humano, y no hace falta poner asignaturas para todo ni empeñarnos en eso, pero sí tenemos que empeñarnos en que la gente pueda vivir la sexualidad de un modo sano y placentero y para eso hace falta traer aquí a la Cámara este debate, y para eso hace falta decirles dos cuestiones fundamentales a los señores que gobiernan que es de quien depende, de su mayoría absoluta, que esta propuesta tenga o no tenga éxito. Cuando hablamos de la necesidad de proteger a las mujeres españolas menores, a las adolescentes, de embarazos no deseados, estamos hablando también de proteger a los hijos producto de embarazos no deseados porque una adolescente está en edad de recibir y no de dar y un niño que nace de una madre adolescente es un niño que va a padecer siempre las secuelas de esa falta de madurez emocional de la madre que no va a poder garantizar qué va a dar, porque está todavía en etapa de recibir. Por tanto estamos hablando de proteger no solamente a las madres adolescentes, sino a esos hijos de las madres adolescentes.

Además tenemos la obligación de proteger la salud de nuestros jóvenes y por esconder la cabeza debajo del ala padecimos en su día la mayor tasa de hepatitis B de Europa, porque no se quería escuchar que la hepatitis B era una enfermedad de transmisión sexual. Como era pecado hablar de sexualidad no nos escuchaban. Consecuencia, la mayor tasa de Europa de hepatitis B la tuvo este país. Además hoy estamos hablando de una cuestión tan importante como es que si nuestros jóvenes no tienen acceso a métodos que les protejan para cuidar su salud, ya no es que se mueran de sida, que es la primera causa de mortalidad en los jóvenes españoles, es que no es de recibo que este Parlamento permanezca silencioso ante una situación tan grave. Nuestros jóvenes no pueden morir de sida porque no tengan accesibilidad a algo muy sencillo, a un dispositivo de salud como es el preservativo o profiláctico llamado popularmente condón. No sé por qué a algunos farmacéuticos o farmacéuticas de este país no les importa vender artículos Chicco, que no sé que tienen que ver con la farmacia, pero se niegan a vender artículos de salud como el profiláctico, el preservativo o el condón que son fundamentales no sólo para evitar los embarazos no deseados, sino para evitar que nuestros jóvenes se contagien de enfermedades tan graves como el sida, pero otras que dan menos miedo, señora presidenta,…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Castro, su tiempo ha concluido.

La señora **CASTRO FONSECA:** Termino, señora presidenta.

Decía que hay otras enfermedades no tan graves como el sida de las que también se muere y también son incómodas de padecer que son las múltiples de transmisión sexual.

Por último, quiero decir que acercar…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señoría, su tiempo ha concluido. Señora Castro, le ruego termine.

La señora **CASTRO FONSECA:** Decía que acercar los preservativos a los jóvenes es, señora presidenta y termino, permitir que sean accesibles y no estén bajo el dominio de farmacéuticos que imponen su ideología y les impiden ejercer un derecho democrático que es el derecho a disfrutar del placer sin la condena del embarazo y la condena de padecer una grave enfermedad. Por tanto, estamos a favor de la iniciativa socialista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Estarás.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Señora presidenta, señorías, intervengo en este momento para dar respuesta a la moción consecuencia de una interpelación presentada por el Grupo Socialista.

Tal como dijo la ministra hace ahora 15 días, es un tema de envergadura, es un tema importante no sólo en España sino en toda Europa e incluso en Estados Unidos. Por tanto, en aras a ese respeto, a esa importancia del tema, no voy a contestar por prudencia a una politización del tema que hace el Grupo Socialista, llamándonos doble moral, sexo oscuro, pecaminoso, en fin, creo que este tema está superado y la que les habla va a hacer un debate absolutamente serio, nada demagógico y ateniéndonos al rigor que requiere este tema. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)**

En primer lugar, decirles que la propuesta socialista se sustenta en la creación de un plan nacional de educación y atención a la sexualidad juvenil. Parece ser que después de una enmienda de Convergència i Unió desisten de la creación de este plan. No me extraña cuando el señor Rodríguez Zapatero, en el debate de ahora hace aproximadamente una semana instó al Grupo Popular a no crear más planes; sin embargo ahora la ponente del Grupo Socialista nos pide que hagamos un plan. **(Aplausos.)**

En ese supuesto plan al que ahora renuncian, hay diez puntos que nos piden y que yo ya digo y anuncio que el voto será contrario por un motivo, porque recoge exactamente lo que están haciendo no sólo la Administración del Estado sino todas las administraciones autonómicas de este país que se llama España.

En primer lugar solicitan estudios sobre la población juvenil para conocer actitudes, opiniones y prácticas. Tenemos estudios en Murcia, en Madrid, en Canarias, en Baleares, en Castilla-La Mancha, en Castilla y León, incluso estudios a nivel del Estado en la unidad de prevención del sida, el documento *Ganar en salud*, el estudio europeo sobre conductas de los escolares, los estudios trimestrales del INJUVE, ¿qué más quiere estudiar usted si todas las administraciones están haciendo estudios?

Segundo punto que se nos solicita, la formación de familias jóvenes y profesores que trabajan con los jóvenes. Absolutamente de acuerdo. También se está haciendo, en colaboración con las sociedades científicas, asociaciones profesionales y de usuarios, la Sociedad española de contracepción, la Federación española de planificación familiar, el grupo Dafne, la Asociación española de educación para la salud, incluso les invito el próximo 6 de noviembre, que junto con todas estas entidades habrá una mesa redonda para hablar con todas las comunidades autónomas sobre la prevención de embarazos no deseados en adolescentes.

También se dan por parte de la Dirección general de Juventud y otros organismos de la Administración, tanto autonómicas como del Estado, subvenciones a programas juveniles dentro del área de educación para la salud y por lo tanto se están supervisando estos programas. El Instituto de la Mujer edita guías para la salud. Si tiene ocasión léase el número 7 dedicado a las chicas adolescentes, o la formación del profesorado en el capítulo dedicado a la educación sexual. El futuro Plan de igualdad de oportunidades hombre-mujer del 2002 al 2005, también habla de todo el tema de educación sexual y de orientación a padres, a educadores y a jóvenes.

Nos solicita también programas en las escuelas. Había un convenio entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación para hacer todo el programa en escuelas, y ahora dependerá de que cada Administración autonómica considere conveniente seguir con estos convenios.

Nos piden también programas en servicios sanitarios de asesoramiento a jóvenes. Las competencias están residenciadas en las comunidades autónomas, absolutamente de acuerdo, el Ministerio en el ejercicio de su labor de coordinación, está recogiendo y catalogando todos los programas de las comunidades autónomas para que unas comunidades autónomas sirvan a otras y no se dupliquen esfuerzos.

Nos piden que configuremos mecanismos de coordinación. La Dirección general de Salud Pública distribuye la información recogida como les he dicho por todas las comunidades autónomas, entre las mismas hace un censo de tal manera que yendo a estos censos uno sabe y está al día de lo que hacen en toda España. Existen además grupos de trabajo con las comunidades autónomas para unificar protocolos y criterios de actuación dentro del programa de *Salud materno-infantil*.

Nos pide potenciar las redes de los puntos de información juvenil. Existe esto en un convenio con colaboración con el INJUVE, donde se coordinan los más de 2.800 puntos de información juvenil.

También pide más información sobre la sexualidad. Le anuncio, tal como le dijo la ministra, que el Ministerio de Sanidad va a lanzar en breve una campaña de sensibilización, una campaña institucional para promover una sexualidad responsable, incluyendo los aspectos del preservativo. Ha habido una afirmación aquí que parecía que el Partido Popular no reconocía que la juventud es sexualmente activa. Señores del Grupo Socialista, la juventud es sexualmente activa y por esto la ministra va a hacer una campaña de sensibilización de una sexualidad responsable, con tres objetivos. Primero el preservativo, como el sistema más importante, porque es un sistema barrera, que va a prevenir no sólo embarazos no deseados sino enfermedades de transmisión sexual, incluido el sida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Estarás, su tiempo ha concluido.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Acabo.

También va a hacer que el individuo sea responsable de no poder contraer estas enfermedades.

En definitiva, decir a los señores del Grupo Socialista que falsos progresismos pocos.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Estarás.

A los solos efectos de manifestar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Los datos demuestran que su política y los resultados han fracasado. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora García, sólo tiene que decir si acepta o

rechaza la enmienda presentada. **(Una señora diputada: Esos progres se ponen nerviosos.—Rumores.)**

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señora García, a los solos efectos de decir si acepta o rechaza la enmienda presentada, tiene S.S. la palabra.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Vamos a aceptar la enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora García. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Toma en consideración de la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la política del Gobierno en materia de prevención de embarazos en adolescentes, con la incorporación de la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 119; en contra, 156; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE POSTURA DEL GOBIERNO REFERENTE A LAS ACTUACIONES EN GENERAL EN ENERGÍA NUCLEAR, RETIRADA Y ALMACENAMIENTOS DE RESIDUOS, COMO SUCEDE EN EL CASO DE LA AUTORIZACIÓN A ENRESA PARA UNA POSIBLE AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN NUCLEAR DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS RADIACTIVOS SÓLIDOS DE SIERRA ALBARRANA. (Número de expediente 173/000160.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre postura del Gobierno referente a las actuaciones en general en energía nuclear, retirada y almacenamientos de residuos, como sucede en el caso de la autorización a ENRESA para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radioactivos sólidos de sierra Albarrana. Para la presentación y defensa, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, con bastante brevedad, para defender la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida acerca del cementerio nuclear de El Cabril. Andalucía, mi comunidad autónoma y la de muchas de SS.SS., ha aportado solidariamente y ha pagado con creces lo que puede ser el reparto de carga de las consecuencias de utilización de la energía nuclear. Como saben SS.SS., en el territorio andaluz tenemos el único cementerio nuclear de baja y media intensidad —de alta en este momento no hay ninguno— que hay en el territorio español. En un momento determinado, los representantes del pueblo andaluz votaron dos veces y por unanimidad, una como proposición no de ley y otra como moción, y muchos de los que votaron se sientan en estos escaños de todos los grupos parlamentarios, de Izquierda Unida, del Partido Socialista, del Partido Popular se sientan hasta ministros, y votaron que sí hasta por dos veces en el Parlamento andaluz por entender que Andalucía ya había pagado con creces su cuota parte de solidaridad con el resto del territorio del Estado español en el tema nuclear; aprobaron tanto en la moción como en la proposición dos elementos. Primero, no ampliación del cementerio nuclear de El Cabril; y segundo lo que es importante, que el asentamiento no fuera definitivo.

En aquel momento se estaba llegando a una especie de *statu quo* —frase ahora tan querida y mantenida— no solamente en el tema de las letras y de los textos, y en ese *statu quo* se fijaba un límite de aprovechamiento, un límite de ocupación cual era el de 28 celdas que hasta su colmatación serian el tiempo de vida del cementerio nuclear de El Cabril. Los datos están encima de la mesa, incluso las enmiendas que presentan los grupos parlamentarios del Partido Popular y del Partido Socialista (quiero agradecer la seriedad, el rigor y el esfuerzo que han hecho en esas enmiendas) dejan entrever como digo las enmiendas y el propio texto que aquel *statu quo* ha reventado. Ha reventado, y lo reconocía el otro día con desparpajo el señor ministro de Economía, señor Rato cuando decía: Yo de esto no sé nada, yo leo lo que me han puesto delante, y decía que se iba a producir una inmediata puesta en carga, la inmediata construcción de una serie de naves auxiliares, de edificaciones auxiliares —decía él— para almacenar residuos de baja intensidad; residuos de muy baja intensidad, matizaba a continuación. Y decía ¿por qué? Porque los residuos de baja intensidad hasta ahora se están metiendo en las 28 celdas y es una pena que una inversión y unas instalaciones de tan alta calidad en un momento determinado se colmaten con residuos de baja intensidad.

Alguien podría pensar —y he aquí lo del dedo y la Luna y no quiero llamar tonto a nadie, si hay algún tonto aquí soy yo— el planteamiento de que se va a ampliar El Cabril para meter residuos de baja intensidad. No, generalmente las celdas se estaban llenando con el 60 por ciento de su ocupación con baja intensidad y el 40 por ciento con media intensidad. Si ahora la baja intensidad se saca de las celdas, no se llenan a futuro y se colocan en una construcción al margen, se está aumentando indiscutiblemente la capacidad de media intensidad; es decir no se está aumentando para que llegue más baja intensidad, se está permitiendo, se

están poniendo las condiciones para que las 28 celdas, las 16 ó 17 que quedan todavía por llenar, no se llenen una parte de media y otra de baja, sino que se llenen enteras de media intensidad, con lo cual se está rompiendo el *statu quo*, se está rompiendo el acuerdo soberano por unanimidad, vuelvo a insistir, incluida la del ministro Arenas, en aquel momento diputado del Grupo Mixto del PDP, que votó en aquella ocasión a favor de la no ampliación del cementerio de El Cabril.

Señorías, termino porque el tiempo corre a Dios gracias y así nos vamos todos cuanto antes. Tengan en cuenta ustedes una cosa. No es bueno que las empresas públicas utilicen el dinero público para ablandar las voluntades de los ayuntamientos, de las instituciones. No es bueno de por sí que ya que le he puesto a usted el cementerio nuclear en su término municipal le doy dinero; no es bueno, pero ya que está así bienvenido sea, ya que está el *statu quo* y la situación está consolidada, hay un elemento de compensación, incluso yo he acompañado a alcaldes en algún momento a pedir más compensaciones en ese tema, pero es porque está residenciado en su término o en el entorno, a unos kilómetros de radio el cementerio de El Cabril. El problema es que a partir de ahora y para torcer, para ganar la voluntad de algunos ayuntamientos, voluntad necesaria para conceder licencias y opinión pública, se va a utilizar un dinero público no para compensar sino a cambio de que hagan renuncia a sus competencias urbanísticas, que hagan renuncia al interés de sus ciudadanos, que hagan renuncia a muchas de sus competencias. Se les dice en el convenio que se le ha planteado a ENRESA por parte de los ayuntamientos, entre ellos el de Hornachuelos: Si ustedes miran para otro lado y no nos exigen la categoría de utilidad pública en las nuevas construcciones, ustedes tendrán muchos millones de euros. Esto, como en el Evangelio cuando se intenta comprar a Jesús de Nazaret, tiene un nombre, pero como no quiero que nadie me diga luego que hacemos uso o abuso de la Biblia, señorías, désenlo por dicho.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Señora presidenta, señorías, quisiera manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en primer lugar, que nuestra preocupación es la mejor gestión de los residuos de las instalaciones nucleares y radiológicas por razones de seguridad física, de seguridad ambiental, de seguridad de las personas y porque supone un elevado coste económico que pagamos todos los españoles en el recibo de la luz.

Hemos presentado una enmienda de sustitución que se justifica en la necesidad de diferenciar los distintos niveles de los residuos nucleares. La moción de Izquierda Unida no hace referencia a esa diferenciación y creemos que por ello supone un paso atrás en la correcta gestión de esos mismos residuos. Los residuos de alta actividad se producen en las centrales nucleares, hoy por hoy se almacenan en las propias centrales nucleares, y no hay ninguna posibilidad de que vayan a El Cabril porque El Cabril no está diseñado tecnológicamente ni tiene autorización para ello. Los residuos de media y baja actividad se originan también en las centrales nucleares y en las instalaciones radiológicas y de medicina nuclear, y se tratan y almacenan en las instalaciones de El Cabril, de acuerdo con las autorizaciones ministeriales de octubre de 1992, de septiembre de 1996 y de octubre de 2001. En esas autorizaciones se expresan los límites y el inventario de radioactividad que puede contener la instalación, que no se pueden sobrepasar y de hecho esos niveles no han sido modificados desde la primera orden de 1992. Es más, en la misma sala de control de El Cabril, si usted ha estado ahí, se puede constatar de forma inmediata como en la entrada de los bultos se mide la radioactividad que contiene cada uno de esos bultos e inmediatamente por el ordenador se ve el margen del inventario de radionucleidos que queda para completar esos niveles que están en la autorización de las órdenes ministeriales.

A raíz de los distintos sucesos en acerías en los años 1998 y 2001 han aparecido gran cantidad de residuos de muy baja actividad, y me explico. Si la radioactividad media de los bultos almacenados en las celdas de El Cabril es de 5.000 bequerelios por gramo, los de muy baja actividad no llegan a 100 bequerelios por gramo, y se presentan en forma de escombros y chatarra que ocupan un gran volumen de espacio. Esa es la razón, y la mejor y más eficiente utilización de las instalaciones de El Cabril hacía necesario un tratamiento distinto para estos residuos de muy baja actividad. Por eso la Comisión de Economía, y anteriormente la Comisión de Industria del Congreso, aprobó por unanimidad sendas resoluciones en el año 1999, en el año 2001 y en el año 2002, instando al Gobierno a que estos materiales no se almacenaran en las 28 celdas de El Cabril y se construyera una instalación específica.

Nuestra enmienda de sustitución pretende ser coherente con estos acuerdos de la Cámara y con una gestión diferenciada para cada nivel de residuos nucleares. Por eso planteamos que se implementen en El Cabril las instalaciones para almacenar los residuos de muy baja actividad, sin que se incremente el inventario de isótopos radioactivos que está vigente por la Orden ministerial de 5 de octubre de 2001.

Para finalizar, quisiera referirme al convenio con el Ayuntamiento de Hornachuelos al que se ha referido el portavoz de Izquierda Unida. Quisiera puntualizar tres cosas. Primero, en ese convenio sólo se trata de resolver la gestión de los residuos de muy baja actividad y no de incrementar la radioactividad que se pueda almacenar en EL Cabril. En segundo lugar, el Ayuntamiento de Hornachuelos tiene el mismo derecho a conveniar

con ENRESA como cualquier ayuntamiento que tiene centrales nucleares, y yo creo que ese derecho hay que respetarlo. Y en tercer lugar, en El Cabril, y ya lo he dicho anteriormente, no puede haber residuos de alta actividad por razones tecnológicas, por razones legales y por razones de diseño del propio almacenamiento de El Cabril. Sospechar lo contrario es tergiversar la realidad y nosotros, los socialistas, queremos no tergiversarla, sino quedarnos con la verdad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor García Breva.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como cuestión previa, señor Rejón, quiero manifestarle que en el Grupo Parlamentario Popular hemos hecho un gran esfuerzo para tratar de llegar a un acuerdo no sólo con su grupo sino con todo el arco parlamentario, porque nos parece que todo lo relacionado con el almacenamiento de residuos nucleares tiene suma importancia y los ciudadanos son muy sensibles a ello. Así, con el fin de dar con un texto al que pueda sumarse toda la Cámara, hemos elaborado una enmienda de modificación que SS.SS. ya conocen y que espero sea aceptada.

Sin más preámbulos, pasaré a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular a la moción que presenta Izquierda Unida. Empezando por el punto 1, el relativo a la no ampliación de las actuales instalaciones de El Cabril para cualquier tipo de residuos radiactivos, debo recordar a S.S. —como ha hecho el señor García Breva— que la Comisión de Economía del Congreso ha instado al Gobierno en tres ocasiones a que instale un depósito de residuos radiactivos de muy baja actividad, cuyo almacenamiento en las actuales instalaciones de El Cabril resulta inapropiado. Entre las alternativas que se plantean está la construcción de instalaciones complementarias en El Cabril. Para ello ENRESA mantiene actualmente conversaciones con el Ayuntamiento de Hornachuelos, tratando de alcanzar una serie de acuerdos que permitan la construcción de las instalaciones requeridas y ayuden al desarrollo socio-económico del municipio.

Respecto al punto 2 quiero manifestarle que, dada la importancia estratégica de El Cabril y la conveniencia de optimizar en lo posible su ocupación, uno de los objetivos del Ministerio de Economía es reducir el volumen de los residuos generados con el fin de prolongar la fase de explotación de la instalación durante el mayor tiempo posible. También quisiera señalar que con la aplicación de este criterio de racionalización no se superan ni con mucho los límites de actividades totales de radionucleidos contenidos en los residuos que se almacenan en las celdas. Además —y se lo digo con todo respeto, señoría—, la redacción que da al punto 2 no tiene sentido desde el punto de vista técnico. No lo tiene porque la compactación de residuos es una medida habitual relacionada con la reducción de volumen, pero en ningún caso la compactación de un bulto origina un aumento de su carga radiactiva.

En cuanto al punto 3, que pretende establecer límites independientes de actividad para las emisiones alfa, beta y gamma de los residuos contenidos en El Cabril, debo manifestar a S.S. que las especificaciones por actividad —radiaciones alfa, beta y gamma— y por isótopos radiactivos figuran en los sucesivos permisos de explotación que han sido otorgados a ENRESA.

Finalmente —y con esto concluyo, señora presidenta—, la aprobación del punto 4 sería redundante con la realidad de los hechos. Las instalaciones de El Cabril no están concebidas ni diseñadas para albergar residuos radiactivos de alta actividad; lo sabemos todos, señorías. Además, en el quinto Plan de residuos radiactivos aprobado por el Gobierno no se contempla en ningún momento la utilización de El Cabril como centro de almacenamiento del combustible irradiado, proveniente de las centrales nucleares, o de residuos radiactivos de alta actividad. Lo que se contempla en dicho plan son distintas opciones para el almacenamiento temporal del combustible gastado, a medida que se vaya produciendo la saturación de las piscinas de las centrales nucleares. Estas opciones se basan bien en la construcción de uno o más almacenes centralizados que den servicio a varias centrales, bien en la construcción de almacenes temporales individualizados en las centrales, como en el caso de la de Trillo, que como saben SS.SS. ya tiene saturada su piscina.

Por estas y otras razones no podemos aprobar su moción y hemos presentado una enmienda de modificación que entendemos que recoge fielmente el sentido de las pretensiones de su grupo y que esperamos sea aceptada.

Nada más. Muchas gracias, señorías, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente quiero decir que mi grupo asume las manifestaciones que han hecho tanto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista como el del Grupo Parlamentario Popular porque en realidad tocan el tema desde una posición en positivo; la redacción de la moción, intentando casi lo mismo, lo ve desde un lado más bien negativo. El problema es controlar los niveles de actividad, no el volumen, y por tanto con las autorizaciones de explotación existentes, el control del Consejo de seguridad y el trabajo que está haciendo ENRESA nos parece que en estos momentos es suficiente. Nuestro voto depende de lo que haga el grupo proponente de la moción en cuanto a la aceptación o no de enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

Señor Rejón, tiene usted la palabra a los únicos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **REJÓN GIEB:** Sí, señora presidenta.

Me hubiera gustado aceptar los puntos 2, 3 y 4 de la enmienda del Partido Popular, pero no así el punto 1, que la cambia por completo. Como usted sabe, la enmienda no puedo votarla punto a punto y me interesaría, independientemente de las explicaciones que aquí se han dado —que son muy similares a las que se dieron cuando la bomba de Palomares y ahora resulta que no eran tales—, que se sometiera a votación la moción punto a punto.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, procedemos a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre postura del Gobierno referente a las actuaciones en general en energía nuclear, retirada y almacenamientos de residuos, como sucede en el caso de la autorización a ENRESA para una posible ampliación de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, en sus propios términos y en votación separada de cada uno de los puntos.

Punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, siete; en contra, 246.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazado.

Punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, nueve; en contra, 244; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazado.

Punto 3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 250, a favor, 86; en contra, 164.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazado.

Punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 96; en contra, 155.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazado.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 200**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 193

celebrada el miércoles, 30 de octubre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento.

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo Extraordinario celebrado en Bruselas los días 24 y 25 de octubre de 2002. (Número de expediente 210/000023.) 9957

Preguntas 9978

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda. (Número de expediente 172/000219.) 9997

Página

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado «Decretazo», que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos Comunidades Autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura. (Número de expediente 172/000221.) 10002

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral. (Número de expediente 172/000222.) 10008

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 9957

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bruselas los días 24 y 25 de octubre de 2002 9957

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante el Pleno de la Cámara para dar cuenta de los resultados del Consejo Europeo extraordinario de Bruselas, cumbre que, considera, ha estado a la altura de este momento decisivo para la Unión Europea y que ha sido útil para los ciudadanos españoles, en particular para los agricultores y para los ciudadanos de regiones más necesitadas. En relación con la ampliación de la Unión Europea explica los dos grandes acuerdos alcanzados el 25 de octubre —acuerdos que califica de satisfactorios— que afrontaban dos cuestiones fundamentales: determinar con qué países se podrían concluir las negociaciones antes de finales de año y decidir sobre las cuestiones pendientes del marco financiero de la ampliación. En relación al primer acuerdo explica que el Consejo Europeo ha respaldado las conclusiones y recomendaciones de la Comisión en las que se afirma que diez nuevos Estados miembros cumplen con los criterios políticos y económicos y pueden asumir sus obligaciones de miembros de la Unión Europea a partir de principios de 2004. Asimismo el Consejo ha reiterado su compromiso de continuar las negociaciones con aquellos países que no han podido estar en la primera ronda de la adhesión. En cuanto al segundo acuerdo, el marco financiero de la ampliación, asegura que los agricultores españoles pueden estar tranquilos, porque la financiación de los pagos agrícolas a los nuevos Estados miembros se hará sin detrimento de las ayudas directas que reciben los agricultores de los actuales 15 Estados miembros y se mantendrá un presupuesto suficiente para la agricultura de toda la Unión hasta el 2013. Asimismo destaca la importancia de otro compromiso alcanzado en Bruselas que es que cualquier reforma de la PAC deberá tener muy en cuenta la situación de las zonas más desfavorecidas, que constituyen más de tres cuartas partes de la superficie agraria española. Por otra parte, añade, tampoco se ha prejuzgado el futuro de las políticas estructurales y de cohesión, cuya discusión tendrá lugar en el debate de las próximas perspectivas financieras en el 2006.*

Dice que la Unión Europea ha dado un paso definitivo en Bruselas en el proyecto de reunificación de Europa, y España ha trabajado decididamente a favor de la ampliación porque ésta ha sido, es y será uno de los ejes principales del proyecto político para Europa del Gobierno español, siendo evidente que España afronta la ampliación de la Unión Europea desde una situación muy distinta a la de 1986 e incluso a la de 1996.

A continuación pasa a exponer varias reflexiones sobre otros asuntos de singular importancia tratados también en el Consejo Europeo extraordinario de Bruselas, como son los trabajos relativos a la Convención sobre el futuro de Europa, la Política de seguridad y de defensa europea y las relaciones entre la Unión Europea y Rusia, destacando el papel de la ministra de Asuntos Exteriores en los trabajos de la Convención. Por otra parte, explica que el Consejo Europeo, tras condenar de la forma más enérgica la toma de rehenes en Moscú y expresar la solidaridad con sus familiares, con el pueblo y el Gobierno ruso, reiteró que el mundo civilizado

se mantiene unido en la lucha contra el terrorismo, expresando su intención de adoptar importantes decisiones al respecto en la próxima cumbre Rusia-UE del 11 de noviembre.

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya;* **Anasagasti Olabeaga,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **De Grandes Pascual,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate el señor **presidente del Gobierno.**

Página

Preguntas 9978

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa retirar el Gobierno el Proyecto de Ley de Educación ante el rechazo social, que ha concitado en las distintas movilizaciones sociales, que se han producido en todo el país? (Número de expediente 180/001561.) 9978

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Está dispuesto a tomar medidas para que baje el precio del suelo de manera significativa? (Número de expediente 180/001573.) . . 9978

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿En calidad de qué participó el Sr. Arriola en una Delegación de Estado para mantener conversaciones con la banda terrorista ETA? (Número de expediente 180/001574.) 9980

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Qué contratos ha tenido o tiene el Sr. Arriola con empresas que hayan tenido o tengan participación pública? (Número de expediente 180/001575.) . . 9981

Página

Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué da el Gobierno instrucciones para manipular los informativos de RTVE? (Número de expediente 180/001576.) . . . 9982

Página

Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que se respeta el pluralismo político en RTVE? (Número de expediente 180/001581.) . . . 9983

Página

Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuándo tiene el Gobierno previsto remitir a las Cámaras un proyecto de ley para la transposición de la Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales? (Número de expediente 180/001562.) 9984

Página

Del Diputado don Rafael Mateos Yuste, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha influido la política de liberalización acometida por el Gobierno en los precios de los servicios de telecomunicaciones? (Número de expediente 180/001563.) . . . 9985

Página

Del Diputado don Ángel Escuredo Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno de la evolución reciente de las cuotas de mercado de las exportaciones españolas? (Número de expediente 180/001564.) 9986

Página

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Por qué ha denegado el Gobierno al Parlamento el informe de las cuentas secretas del HSBC? (Número de expediente 180/001577.) 9987

Página

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Quiénes son los titulares de las cuentas secretas del HSBC que aparecieron en la investigación sobre Gescartera? (Número de expediente 180/001578.) 9988

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Participó el Sr. Alabart en la concesión de algún crédito del HSBC a alguna empresa relacionada con miembros del Gobierno? (Número de expediente 180/001579.) 9989

Página

De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Ha puesto el Gobierno alguna sanción al HSBC por la existencia de cuentas secretas? (Número de expediente 180/001580.) 9990

Página

Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué colectivos se verán favorecidos por la reforma del IAE? (Número de expediente 180/001570.) 9991

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las personas con menos ingresos? (Número de expediente 180/001565.) 9992

Página

Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones contiene el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las ayudas a las familias con hijos contribuyendo así con la política de fomento de la natalidad, conforme al Plan de Apoyo a la Familia impulsado por el Gobierno? (Número de expediente 180/001566.) . . 9993

Página

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a los jóvenes? (Número de expediente 180/001567.) 9993

Página

Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas establece el Plan de Vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las familias que tienen a su cargo personas dependientes? (Número de expediente 180/001568.) 9994

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la causa de los problemas de tráfico aéreo en el aeropuerto de El Prat los días 9 y 10 de octubre? (Número de expediente 180/001569.) . . 9995

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula Al Gobierno: ¿Para cuando, Sr. Ministro, una nueva formulación de la formación continua en el Estado español? (Número de expediente 180/001560.) 9996

Página

Interpelaciones urgentes 9997

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda 9997

Presenta la interpelación urgente sobre política de vivienda el señor **Morlán Gracia,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al señor ministro de no tener las ideas claras en materia de vivienda y le explica que en la política de vivienda incide el suelo, las políticas fiscales, la política de arrendamientos, los planes de vivienda, la definición de las bases de la calidad técnica de la edificación, es decir, toda una serie de aspectos que son competencia del Gobierno y en las que no ha hecho nada o lo ha hecho mal. Su grupo insta al Gobierno a que actúe para que los ciudadanos y las ciudadanas de este país dediquen menos recursos de sus ingresos para acceder a la vivienda en compra o en alquiler y quiere saber si el Gobierno piensa modificar la Ley del suelo, la Ley de arrendamientos urbanos, qué van a hacer con el alquiler en España, si están dispuestos a aumentar las dotaciones para las viviendas de protección oficial, si quieren implementar todas las políticas fiscales en materia de vivienda, es decir si el Gobierno quiere de verdad hacer frente al problema de la vivienda en España.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. *Considera que en las últimas semanas el Partido Socialista, liderado por su cohorte mediática, ha puesto sobre la mesa un debate demagógico y manipulado sobre política de vivienda y lo hace precisa y casualmente cuando el Gobierno ha puesto en marcha el Plan de vivienda 2002-2005, que es el más ambicioso de la democracia y que está iniciándose con notable éxito. Compara esta etapa con la etapa de 1991, en la que gobernaba el Partido Socialista, cuando el grado de accesibilidad medido en porcentaje de la primera anualidad de un préstamo medio sobre la renta familiar era del 71 por ciento o del 59 por ciento con bonificaciones fiscales, con unos tipos de interés para los préstamos hipotecarios por encima del 16 por ciento y con una tasa de paro del 17 por ciento, mucho mayor en el caso de los jóvenes. Reconoce que los precios del mercado libre de la vivienda han experimentado un importante crecimiento en los últimos años, debiéndose a la concurrencia de causas múltiples, que ya explicó en la Cámara hace unos días, tanto del lado de la oferta como de la demanda. Añade que para facilitar el acceso a una vivienda digna a todos aquellos que no pueden acudir al mercado libre el Gobierno ha puesto en marcha el Plan de vivienda 2002-2005 que pasa a explicar.*

Replica el señor **Morlán Gracia,** *duplicando el señor* **ministro de Fomento.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado «decretazo», que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos comunidades autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura 10002

El señor **Centella Gómez** *presenta la interpelación en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y lo hace, dice, desde el mejor ánimo constructivo y porque su grupo no se resigna a que después de meses de debates y de movilizaciones que han llevado al Gobierno a dar marcha atrás, retirando las principales medidas que contenía el «decretazo», siga manteniendo precisamente aquellas otras que castigan a los más débiles, a las zonas más deprimidas. Antes de explicar por qué piden la retirada de las medidas que consideran dañinas, pone de relieve la indignación de miles de extremeños y andaluces que se han visto perjudicados en el único patrimonio que tiene un trabajador, que es su honestidad, al haber sido tildados de vagos, indolentes, defraudadores y delincuentes. Defiende el cobro del PER por los jornaleros andaluces y extremeños y no ve alternativa en las propuestas del Gobierno. Aun reconociendo que el sistema no es perfecto y puede dar lugar a alguna picaresca, está seguro de que existe mayor fraude en las subvenciones que cobran los terratenientes.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro)**. *Considera el debate fuera de lugar, puesto que se trata de una cuestión que ya ha sido suficientemente examinada en la Cámara y aprobado definitivamente el proyecto de ley de reforma de la protección por desempleo el pasado 17 de octubre, con los votos favorables de los grupos Popular, Convergència i Unió y Coalición Canaria. El voto favorable de estos grupos, que no lo dieron en un primer momento, es una muestra evidente, dice, de la flexibilidad y de la voluntad de diálogo manifestada siempre por el Gobierno, flexibilidad que ha sido valorada muy positivamente por todos los interlocutores sociales, a diferencia de Izquierda Unida que siempre busca la confrontación y motivos para sembrar la tensión social. Explica que el Real Decreto-ley articula un nuevo sistema de protección por desempleo agrario que, respetando el sistema vigente en Andalucía y Extremadura, supone avances notables para el mercado de trabajo agrario y para los desempleados del campo de toda España, y afirma que el Gobierno ha abierto un proceso de diálogo con las organizaciones sindicales para estudiar la manera de extender la protección asistencial a los trabajadores en función de la tasa de desempleo y la situación financiera del sistema.*

Replica el señor **Centella Gómez,** *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral 10008

Presenta la interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Considera que ya forma parte de los tópicos que cualquier intervención parlamentaria sobre esta cuestión se formule desde el reconocimiento de la existencia de un grave problema que se plantea principalmente desde la perspectiva de drama humano, desde el interés mediático que suscita ese drama humano y desde las repercusiones económicas que también tiene para nuestro sistema productivo, pero ese tópico, dice, no evita que todos coincidan en que se está ante un problema real y al que ni el Parlamento ni el Gobierno han sido ajenos, pero las cifras continúan siendo tozudas y, a pesar de que las cifras de accidentes más graves y las de accidentes mortales han disminuido, a lo largo de este año ha vuelto a ponerse en evidencia esta realidad. Explica la complejidad del problema y asegura que, por desgracia, seguirán produciéndose accidentes en el mundo productivo, siendo necesario tiempo para que las políticas que se impulsen en esta materia tengan efectos reales. Cada sector de la economía —dice— requiere un análisis específico y propio, y una política eficaz de prevención sería, más que obsesionarse en la búsqueda de responsabilidades, que también, la de determinar las causas que provocan esos accidentes. Expone las medidas que a juicio de su grupo se deberían tomar y se felicita por el proceso de diálogo social abierto por el Gobierno en las últimas semanas en general y muy específicamente en esta materia. A su grupo le gustaría que la moción consecuencia del debate de hoy sirviese para lograr un consenso parlamentario amplio, potente y robusto que apoyara la acción del Gobierno en esta materia.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro)**. *Agradece la iniciativa de esta interpelación que le permite exponer una vez más ante la Cámara las iniciativas que el Gobierno está adoptando en la lucha contra la siniestralidad, y agradece sobre todo la forma de abordar el problema de gran calado y trascendencia social que preocupa a todos. A continuación aprovecha la oportunidad que le brinda la interpelación para informar sobre los trabajos que se han iniciado en la Mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales que tiene el honor de presidir y en la que también participan los máximos dirigentes de las organizaciones sindicales mayoritarias. Afirma que la lucha contra la siniestralidad laboral ha sido en todo momento un objetivo prioritario para los gobiernos del presidente Aznar y las medidas adoptadas han dado sin duda algunos frutos importantes que pasa a exponer. El Gobierno, dice, es absolutamente consciente de que la lucha contra la siniestralidad es una responsabilidad compartida de empresarios, trabajadores, administraciones públicas y del conjunto de la sociedad, por lo que no cabe esperar por parte de nadie réditos políticos en esta materia, pasando a explicar las medidas que piensa adoptar su ministerio.*

Replica el señor **Campuzano i Canadès,** *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Se suspende la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

CONGRESO 30 DE OCTUBRE DE 2002.—NÚM. 200

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, A PETICIÓN PROPIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EN BRUSELAS LOS DÍAS 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2002. (Número expediente 210/000023.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo Extraordinario celebrado en Bruselas los días 24 y 25 de octubre de 2002.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para darles cuenta de los resultados del Consejo Europeo Extraordinario de Bruselas; un Consejo que ha estado a la altura de este momento decisivo para la Unión Europea y un Consejo que ha sido útil para los ciudadanos españoles, en particular para los agricultores y para los ciudadanos de las regiones más necesitadas. Ha sido, pues, un Consejo positivo y útil para Europa y para España. En Bruselas hemos entrado en la recta final de la ampliación de la Unión Europea. El Consejo afrontaba dos cuestiones fundamentales relacionadas con dicha ampliación: determinar con qué países podríamos concluir las negociaciones antes de finales de año y decidir sobre las cuestiones pendientes del marco financiero de la ampliación. Sólo con un acuerdo podríamos cumplir con nuestros objetivos y con nuestro calendario: finalizar las negociaciones con diez Estados candidatos el 12 y 13 de diciembre de 2002, en Copenhague, y firmar los tratados de adhesión en Atenas, en abril de 2003.

Señorías, el pasado 25 de octubre, el Consejo alcanzó los acuerdos que la Unión Europea necesitaba. Acuerdos que puedo calificar, en consecuencia, de satisfactorios y por los cuales quiero felicitar a la presidencia danesa, que ha demostrado sus buenos oficios y una labor constructiva en este proyecto. Permítanme, señorías, describirles los dos grandes acuerdos a los que me refiero y explicarles por qué son positivos para Europa y particularmente para los ciudadanos de nuestro país.

En primer lugar, el Consejo Europeo ha respaldado las conclusiones y recomendaciones de la Comisión, en las que afirma que diez nuevos Estados miembros cumplen con los criterios políticos y económicos y pueden asumir sus obligaciones de miembros de la Unión Europea a partir de principios del año 2004. Asimismo, el Consejo ha reiterado su compromiso de continuar las negociaciones con aquellos países que no han podido estar en la primera ronda de la adhesión. Ha expresado su apoyo a Bulgaria y Rumanía en su esfuerzo por cumplir con el objetivo de ser miembros de la Unión Europea en 2007 y ha felicitado a Turquía por los progresos realizados por este país en el cumplimiento de los criterios de Copenhague. Permítanme recordarles, señorías, que esta es la postura que ha defendido el Gobierno español. Hemos querido siempre favorecer la adhesión de Turquía a la Unión Europea sobre la base de los mismos criterios políticos y económicos que se aplican al resto de los candidatos. Desde esta perspectiva, me congratulo que hayamos podido dar una respuesta adecuada a las aspiraciones de Ankara.

En segundo lugar, alcanzar un acuerdo en Bruselas sobre los aspectos financieros de la ampliación era de vital importancia. Necesitábamos tener una oferta final que presentar a los candidatos y necesitábamos también un marco presupuestario que nos permitiera garantizar el normal desarrollo de las políticas comunitarias en una Europa ampliada. En este sentido, el Consejo ha tomado tres decisiones fundamentales. Primero, hemos acordado que los techos de gasto para la ampliación establecidos para los años 2004-2006 en Berlín deben respetarse. Berlín incluye ya entre sus previsiones los recursos suficientes para financiar la ampliación de la Unión Europea a estos diez Estados miembros. Segundo, hemos asegurado que las negociaciones de ampliación respetarán el acervo comunitario, lo que implicaba que los agricultores de los nuevos Estados miembros recibieran pagos directos. No habrá por lo tanto una Europa de primera y otra de segunda división. Tercero, todo esto se hará en un marco de disciplina presupuestaria. El gasto total derivado de los pagos agrícolas durante el período 2006-2013 será el mismo que el que se acordó en Berlín, ampliado a un ritmo del 1 por ciento anual.

Señorías, los agricultores españoles tienen buenos motivos para estar tranquilos. La financiación de los pagos agrícolas a los nuevos Estados miembros se hará sin detrimento de las ayudas directas que reciben los agricultores de los actuales quince Estados miembros y se mantendrá un presupuesto suficiente para la agricultura de toda la Unión hasta el 2013. Además, quiero destacar la importancia de otro compromiso que hemos logrado en Bruselas, y es que cualquier futura reforma de la PAC, de la política agraria común, deberá tener muy en cuenta la situación de las zonas más desfavorecidas, que constituyen, como bien saben SS.SS., más de tres cuartas partes de la superficie agraria española.

Nuestros agricultores por lo tanto tienen ante sí ahora un horizonte de tranquilidad. Seguirán percibiendo el mismo volumen de ayudas, podrán planificar sus inversiones y podrán modernizar sus explotaciones. **(Aplausos.)** Por otra parte, señorías, en Bruselas no se ha prejuzgado el futuro de las políticas estructurales y de cohesión. Por tanto, seguiremos disponiendo hasta el año 2006 de los recursos que se consiguieron en Berlín, que son los más ventajosos que España ha tenido en sus años de pertenencia a la Unión Europea. La discusión sobre el futuro de estas políticas tendrá lugar en el momento debido, esto es, con el debate de las próximas perspectivas financieras en 2006. En Bruselas hemos acordado que este debate no era pertinente de cara a la ampliación ni debía realizarse antes del citado año 2006 ni tampoco sobre la base de condicionamientos previos a esa discusión.

Señoras y señores diputados, en Bruselas, la Unión Europea ha dado un paso definitivo en el proyecto de reunificación de Europa. Una Unión que va a incorporar 100 millones de nuevos ciudadanos y que se reafirma en su compromiso con la apertura, con el Estado de derecho y con la integración. Una Europa de más de 400 millones de personas, capaz de ejercer su propia influencia en el mundo y ser ejemplo de prosperidad para sus ciudadanos. Ello representa sin duda una gran oportunidad en todos los terrenos —en el económico, en el educativo, en el cultural—, cuyas ventajas debemos aprovechar convenientemente a partir de ahora. España ha trabajado decididamente a favor de la ampliación porque ésta ha formado parte, es y será uno de los ejes principales de nuestro proyecto político para Europa. Por eso, la aceleración de las negociaciones de los difíciles capítulos que la Comisión asignó a España fue una de las principales prioridades de la presidencia española de la Unión Europea durante el pasado semestre. No en vano, quiero recordar que durante nuestra presidencia se negociaron 96 capítulos, se cerraron provisionalmente 52 y se abrieron por primera vez 22 y que el Consejo Europeo de Barcelona convocó por vez primera a los 27 jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea ampliada.

Señorías, España afronta la ampliación de la Unión Europea desde una situación muy distinta a la de 1986, cuando ingresó en la misma, o incluso a la de 1996. Es una España más próspera y con mayor peso y capacidad de decisión en Europa. Debemos empezar a pensar en España como la quinta economía de una Europa de veinticinco Estados miembros. Es innegable que la Unión Europea ha supuesto un significativo motor de modernización española en los últimos tiempos. Por eso, España ha abordado este Consejo Europeo sabiendo que había que dar una clara señal política de solidaridad y de apoyo a la ampliación. El éxito de España es la mejor señal de esperanza que nuestro país puede ofrecer a las diez nuevas democracias que pronto se integrarán en la Unión Europea. Considero que esta es, en definitiva, nuestra mejor contribución a la ampliación.

Señorías, además de los temas relativos a la ampliación de la Unión Europea, el Consejo ha tratado otros asuntos de singular importancia que quiero referirles. Quisiera presentarles varias reflexiones y consideraciones sobre los trabajos del Consejo Europeo relativos a la Convención sobre el futuro de Europa, la política de seguridad y defensa europea, y las relaciones entre la Unión Europea y Rusia. La presidencia danesa tuvo la buena iniciativa de propiciar la presencia ante el Consejo Europeo del presidente de la Convención, el señor Giscard D'Estaign, que presentó un informe —excelente, por cierto— sobre la marcha de los trabajos preparatorios de este foro que debe culminar en la próxima Conferencia Intergubernamental. Me gustaría compartir con SS.SS. las conclusiones a las que llegamos los jefes de Estado y de Gobierno tras la presentación del citado informe del presidente Giscard y el intercambio de impresiones que motivó. La Convención sobre el futuro de Europa, tras la etapa dedicada a la escucha de las aspiraciones de los ciudadanos sobre el futuro de la Unión Europea, entra en una fase destinada a determinar cómo plasmar todos los comentarios e iniciativas recibidos en un futuro tratado constitucional sencillo y comprensible. Para eso, el presidente Giscard destacó durante su exposición que el futuro tratado constitucional debería recoger una serie de principios básicos sobre la Unión. Quiero decirles, señorías, que el Gobierno español puede identificarse con una gran parte o con la mayor parte de las iniciativas que ha presentado el presidente de la Convención. Estos principios implican involucrar de manera más efectiva y eficaz a los parlamentos nacionales en los trabajos de la Unión; dotar a esta de personalidad jurídica; integrar la Carta de Derechos Fundamentales en el tratado constitucional y definir una serie de políticas, como el mercado único o la unión monetaria, como esenciales en el proyecto europeo.

También quiero llamar su atención sobre el énfasis que realizó el presidente Giscard a la hora de defender la exigencia de que el futuro tratado constitucional consagre, de forma inequívoca, tanto el equilibrio institucional de la Unión como la necesidad de que todo el entramado institucional descanse sobre una Comisión Europea independiente, defensora del interés comunitario y guardiana de los tratados. Para el presidente Giscard, la Comisión Europea deberá funcionar como una instancia colegiada, con capacidad de presentar propuestas por medio de su monopolio de iniciativa legislativa y con competencia para ejecutar y aplicar determinadas políticas comunes. Espero y deseo que, con ocasión del próximo Consejo Europeo de Copenhague, tengamos la oportunidad de seguir examinando el ritmo de los trabajos de la Convención. Por último, no quiero dejar de destacarles el interés que tiene el Gobierno de España por los trabajos de la Convención y quiero

decirles que una buena prueba de ello es que la propia ministra de Asuntos Exteriores es la representante del Gobierno en la Convención y, por cierto, el único ministro de Asuntos Exteriores europeo que forma parte del presidium de la Convención.

Señorías, en Bruselas, los Quince también hemos dado un paso más en el diseño de la política de defensa europea al alcanzar un principio de acuerdo sobre la utilización de los medios de la Alianza Atlántica por la Unión Europea cuando ésta decida poner en marcha misiones de gestión de crisis. En este sentido, el Alto Representante de la Unión Europea ha recibido el mandato de cerrar un pleno acuerdo entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica, que esperamos que se produzca antes de la próxima cumbre de la OTAN, en Praga, el próximo mes de noviembre. Esta cuestión fue objeto de atención prioritaria de nuestra presidencia y por ello contemplamos con satisfacción la importancia que se le ha otorgado en el Consejo Europeo de Bruselas. En ese espíritu de colaboración entre la Unión y la Alianza, los Quince hemos reiterado también en Bruselas que estamos dispuestos a garantizar el relevo militar de las fuerzas de la Alianza en la ex República Yugoslava de Macedonia a partir del día 15 de diciembre.

Una cuestión importante que estaba pendiente en las relaciones con Rusia —el enclave de Kaliningrado— se ha visto facilitada mediante una solución, creo que ciertamente pragmática, acordada en el Consejo. Se ha conseguido acomodar los intereses de las distintas partes implicadas en relación con el futuro tránsito de personas entre la región y otras zonas de Rusia, desarrollando con flexibilidad los acuerdos a los que llegamos en el Consejo Europeo de Sevilla. Creo que podemos expresar un elemento de satisfacción, asimismo, por el grado de colaboración que la Unión ha logrado con Lituania, que hay que reconocer que ha demostrado flexibilidad, realismo y confianza a la hora de resolver este asunto. Espero y deseo que Rusia muestre esa misma flexibilidad de cara a la cumbre de la Unión Europea y Rusia que tendrá lugar el próximo 11 de noviembre, con vistas a llevar a buen término esta cuestión. España ha trabajado intensamente en la solución de este delicado asunto. Fue durante la presidencia española cuando comenzó la discusión interna entre los quince Estados miembros de la Unión, encaminándola por donde había que encaminarla, a nuestro juicio, que era por la senda de la negociación y no por la senda de la imposición por ninguna de las partes. Hemos defendido la necesidad de ser pragmáticos y flexibles para hallar una solución a esta cuestión. Al final, la flexibilidad en la aplicación de los visados en el año 2003, el reconocimiento de documentos rusos durante dicho período y el inicio del estudio de la viabilidad de un tren rápido entre Kaliningrado y el resto de la Federación Rusa recogen buena parte de la posición española, ya manifestada durante nuestra presidencia.

Señorías, tras condenar de la forma más rotunda y enérgica la toma de rehenes en Moscú y expresar la solidaridad con sus familiares, con el Gobierno y con el pueblo ruso, reiteramos en el Consejo que el mundo civilizado se mantiene unido en la lucha contra el terrorismo y expresamos nuestra intención de adoptar importantes decisiones al respecto en la próxima cumbre Rusia-Unión Europea, del citado 11 de noviembre. Desde dicha declaración del Consejo Europeo se ha producido, como SS.SS. saben, el trágico desenlace de la crisis, con el resultado que se conoce. Quisiera manifestar desde aquí mi profundo dolor por la pérdida de vidas inocentes entre los rehenes, así como mis condolencias a sus familiares. No obstante, no conviene olvidar —y lo quiero recordar— que los culpables y los responsables directos de dicha pérdida de vidas humanas son los terroristas que les tomaron como rehenes. La lucha contra el terrorismo, bajo todas sus manifestaciones, es y será difícil y dura, pero dentro de esas dificultades estoy convencido de que la podremos ganar en todos sus frentes.

En resumen, los principales pasos que hemos dado en Bruselas son los siguientes. En primer lugar, la decisión tomada por el Consejo Europeo en relación con la ampliación de la Unión Europea; en Bruselas hemos hecho posible el fin definitivo de la división en Europa. Y en segundo lugar, quiero subrayar la buena marcha del Consejo y la agilidad con la que ha desarrollado sus trabajos. Aquí, en esta Cámara, lo hablamos a la hora de preparar y explicar luego el Consejo Europeo de Sevilla, que permite una mejora en el funcionamiento del Consejo y de la toma de decisiones.

Quiero destacar también la colaboración franco-alemana. Creo que todos debemos felicitarnos por ello. El buen entendimiento entre Francia y Alemania es conveniente y necesario para el avance de Europa. Es lógico que ante un reto tan importante como la ampliación, estos dos países traten de acercar sus posiciones. Este entendimiento en Bruselas dio lugar a propuestas útiles, posteriormente completadas, enmendadas y modificadas por otros Estados miembros. De esta forma se demuestra que todas las voces son necesarias en Europa, sobre todo cuando afrontamos decisiones de este calado. Las grandes decisiones necesitan el apoyo y el acuerdo de todos.

España ha conseguido los objetivos que tenía planteados para el Consejo: se cumplirá el calendario establecido para las negociaciones de ampliación; los nuevos Estados miembros de la Unión podrán beneficiarse de las políticas e instrumentos comunitarios; nuestros agricultores pueden contar con el citado horizonte de tranquilidad, y se han respetado los acuerdos financieros logrados en Berlín, que son los más ventajosos que hemos tenido. Hemos despejado, por tanto, el camino a la gran operación política que representa la ampliación. Y lo hemos hecho de tal forma que los diez países candidatos, los actuales Estados miembros y, por supuesto, también el nuestro, están en una posición cómoda y

tranquila. Los ciudadanos españoles se benefician del trabajo que se ha hecho en el Consejo. Los agricultores tienen seguridades sobre su futuro. Las regiones receptoras de fondos europeos tienen garantizada hasta el año 2006 la financiación acordada y, finalmente, todos tenemos delante de nosotros la oportunidad que ofrece una Europa de veinticinco miembros reunificada, solidaria y que multiplicará sus contactos personales, empresariales, comerciales y culturales. Creo que Bruselas ha sido un buen Consejo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Aznar, quiero manifestar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra valoración globalmente positiva de lo que ha representado la cumbre de Bruselas, que tenía como objetivo fundamental ajustar ese proceso de ampliación tan importante para el futuro de la Unión Europea. Sin duda alguna, en esta Cámara hemos tenido la oportunidad de expresar nuestro claro apoyo a ese proceso, lo positivo que representa para el proyecto de convivencia común, de desarrollo económico, de un marco cultural, de desarrollo de libertades, que la Europa del centro y del este esté cada día más cerca de ese modelo de bienestar, de progreso y de desarrollo que representa la Europa de los Quince actuales. Ese proyecto sigue adelante en los plazos previstos y se han despejado, en consecuencia, los temores o las incertidumbres que podrían haber existido. Es, por tanto, un paso más adelante, claramente positivo y para el cual nuestro país y el conjunto de la Unión Europea debe seguir trabajando de manera constructiva. Es el momento de felicitar a estos diez países que han realizado un esfuerzo importante en estos últimos años, seguir expresando el estímulo a que continúen en ese proceso para ir ganando terreno y prosperidad en el nuevo futuro de su incorporación a la Unión Europea. También es el momento de transmitir el mismo deseo y el mismo aliento a Bulgaria y a Rumania, para que puedan tener un destino parecido o igual al de estos diez país. Y es un momento también para reclamar que la Unión Europea siga trabajando para impulsar las reformas y los avances en Turquía y, de esta manera, conseguir cada vez una asociación más intensa con este país.

En efecto, señor Aznar, en esta cumbre había que despejar algunas incógnitas de importancia para el conjunto de la Unión y desde luego para nuestro país, para España. Había que despejar el marco financiero, la repercusión del principio de mantener los techos del gasto en lo que representa el esfuerzo de la ampliación. Y eso en lo que afecta lógicamente a la política agraria común, a las ayudas a los agricultores y a los fondos de cohesión y estructurales. En relación con esto creo que deberíamos hacernos alguna pregunta o alguna reflexión que quizá debería contestar el presidente del Gobierno. Esta mañana he oído alguna manifestación en relación con quién da trigo y con quién predica. Creo que convendría que esta Cámara recordara y la opinión pública tuviera muy claro que bajo su Gobierno no ha habido ninguna mejora de ayudas a los agricultores en nuestro país. **(Un señor diputado: ¡Toma!—Aplausos.)** También convendría que tuviera claro que los fondos de cohesión son fruto de un período de un Gobierno, de un proyecto de cohesión, de convergencia y de solidaridad en la Unión Europea que viene de hace mucho y a lo que evidentemente su Gobierno ha aportado poco. Por tanto, el trigo —vamos a ver si podemos mantenerlo, ojalá, y si es así, tendrá su reconocimiento— viene de donde viene y no se lo adjudique usted ante los agricultores ni ante las regiones más desfavorecidas que durante mucho tiempo han venido recibiendo esos fondos de ayuda fruto del trabajo de otro Gobierno. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, creo que es evidente que hay que hacer una reflexión en voz alta. Fíjese que no le hago una afirmación sino una reflexión para que pueda servir de hilo conductor a lo que espero sea una respuesta. Si se mantiene el mismo esfuerzo de gasto en materia agrícola y simplemente se produce un aumento del 1 por ciento a partir de 2006 y hay diez países nuevos en la Unión Europea con millones de agricultores, ¿cómo vamos a mantener el mismo nivel de ayuda para todos los agricultores, incluidos los españoles? Esta pregunta se la hace todo el mundo y creo que es razonable. Le digo más, nosotros estamos de acuerdo con que hay que hacer un esfuerzo de solidaridad y sobre todo estamos de acuerdo con que hay que hacer una reforma de la política agraria común que vaya en la línea de que esa política sea más redistributiva y más justa. Sería muy conveniente que esta Cámara, desde luego con la iniciativa de su Gobierno, tuviera un debate en ese sentido que pudiera marcar una línea de futuro ante lo que va a ser —hoy ha apuntado simplemente un avance— la posible reforma de la política agraria común. Por ello, insto al Gobierno, señor Aznar, para que su ministro de Agricultura comparezca en esta Cámara y podamos iniciar esa aproximación a la reforma de la política agraria común y a la posición de España.

Creo que hay que hacer la misma reflexión para los fondos de cohesión y los fondos estructurales de cara al futuro. Ya le anticipo, como acabo de decir, que nosotros somos partidarios de la solidaridad y de ayudar a aquellos que, como en su día nosotros, quieren ver que esta Unión Europea sigue siendo la Unión Europea de la convergencia en materia social y que sigue siendo la Unión Europea que hace esfuerzos por los países que menos desarrollo tienen. Ya le anticipo que, desde la

perspectiva del Partido Socialista, esa solidaridad tiene que ser una solidaridad justa, es decir, tiene que ser una solidaridad en la que no salgan perjudicados ni aporten más esfuerzos financieros aquellos países que menos desarrollo tienen. Esa es la pregunta que usted debe responder hoy aquí. La pregunta es muy clara: ¿la ampliación no se hará a costa de la pérdida de fondos estructurales, de fondos de cohesión y de ayudas agrícolas para los países que hoy reciben más esfuerzo en esas materias, entre ellos España? Esa es la pregunta que lógicamente se hace todo el mundo con sentido común. Si hay muchos más ciudadanos y más países y el mismo porcentaje y el mismo volumen de gasto, en algún sitio se tendrá que producir una resta y por tanto una pérdida de las cantidades que van a servir para la ayuda agrícola y para los fondos que sirvan al desarrollo. Esa es la cuestión. Y fíjese que lo que le planteo son simplemente términos aclaratorios y una posición de principio que me parece claro que España debe mantener. El esfuerzo de la cohesión para los países de la ampliación no puede ser el esfuerzo de los países menos ricos de la actual Unión Europea, tiene que ser un esfuerzo proporcional de todos los países de la Unión Europea.

Ha hecho referencia también, señor Aznar, al informe sobre el proceso de convención europea cuyas bases iniciales, cuyo esqueleto inicial acaba de hacer público el señor Giscard d'Estaing. Quiero decirle al respecto que me ha agradado una idea que acaba de transmitir aquí en relación con el papel de los parlamentos nacionales en el futuro de la arquitectura institucional de la Unión Europea. El proceso de convención europea tiene tanta importancia como el proceso de ampliación, o quizá más. Sin duda alguna va a ser un cambio histórico en lo que representa la organización, el desarrollo, la estructura y la redefinición de muchas de las políticas europeas. Por eso me parece que es importante, creo que obligado, que este Parlamento tenga un debate sobre el futuro de Europa y tenga un debate al hilo o en paralelo de los trabajos que se están haciendo sobre la convención. Ya hemos escuchado que el Gobierno está muy bien representado, pero si queremos que los parlamentos nacionales en el futuro tengan más papel en Europa, más fuerza en el proceso de construcción y de aplicación de una política europea, parece muy conveniente que anticipemos esa realidad, que compartimos, y que esta Cámara, el Parlamento, el Congreso de los Diputados realice asimismo una tarea importante de intercambio de opiniones y, en la medida de lo posible, de un pronunciamiento de unas posiciones comunes en torno al futuro de Europa mientras se produce el desarrollo de la convención.

Fíjese que es una situación un poco paradójica. Ustedes, como Partido Popular Europeo tienen su documento, tienen su proyecto, y nosotros, como Partido Socialista Europeo tenemos exactamente la misma situación. Un debate intenso. Yo le invito a que tengamos un debate nacional y un proyecto nacional para el futuro de Europa y que lo hagamos donde hay que hacerlo, en esta Cámara, para que el conjunto de los ciudadanos pueda conocer lógicamente las posiciones de unos y otros y que al menos tengamos la intención y hagamos el esfuerzo de tener ese proyecto común y de sumar las posiciones que España y su Gobierno pueden defender de cara a la convención. Sería enormemente importante. Por eso le pido y le reclamo que hagamos ese esfuerzo y ese debate aquí, previa comunicación del Gobierno o bajo la fórmula que el Ejecutivo entienda por conveniente, e intentemos lograr una posición común sobre el desarrollo de la convención y el futuro de la Unión Europea.

Señor Aznar, la perspectiva de la ampliación también representa para España oportunidades y riesgos. Oportunidades porque evidentemente se amplía lo que es el marco de la unión económica, lo que es el marco de Europa y lo que son nuestras posibilidades. Pero también comporta riesgos y sobre ello le quiero llamar la atención. El señor Aznar no ha expresado aquí que España tiene una escasísima presencia en cuanto a intereses económicos en los países de la ampliación, que tiene prácticamente un porcentaje del 3 por ciento en cuanto a sus exportaciones totales. No ha expresado aquí que del año 2000 al 2001 esa presencia económica ha disminuido drásticamente en países como Hungría y como Polonia y que eso es un elemento de preocupación, al que hay que añadir el riesgo del desplazamiento de inversiones hacia esos nuevos países y que eso afecte a España.

Otro elemento de preocupación que es consecuencia de todo eso es lógicamente que haya un desplazamiento, querámoslo o no, hacia el centro de Europa del peso, del eje, de lo que representa la Unión Europea. Y como país del sur, como país del Mediterráneo, teníamos que tener, yo creo, una estrategia y teníamos que hacer una reflexión a fondo, que debería hacerse también en esta Cámara. Ya invité a su ministro de Hacienda, porque ese fue el marco que tuvimos de debate, para hacer en el Congreso de los Diputados una reflexión sobre la estrategia que debe tener España —fundamentalmente desde el punto de vista económico— ante la ampliación de la Unión Europea. Es urgente y necesario y por ello me gustaría que el Gobierno remitiera un informe, una comunicación, en el ámbito que sea oportuno, de la Comisión o de este Pleno, sobre la estrategia que tiene el Gobierno, de cara a la ampliación, como país, y de cara a las perspectivas y consecuencias económicas para nuestra economía y para nuestro sector exterior. Esto ha estado ausente de su reflexión, creo que debería haber estado presente, igual que debería haberlo estado en lo que fue el debate de los presupuestos. En esa dirección, señor Aznar, deberíamos hacer una reflexión, que bien puede ser en el marco de ese informe sobre las consecuencias para la economía española de la ampliación, sobre nuestra

situación en términos de competitividad, que va a tener mucho que ver con lo que significa el riesgo de la ampliación para nosotros.

Ha hecho gala el señor Aznar en algún momento, y hoy lo ha repetido también, de las condiciones de nuestra economía. Todo se puede ver desde distintos ángulos, pero lo que es cierto es que estamos a la cola de Europa en el nivel de investigación y desarrollo, en el nivel de inversión en investigación y desarrollo y, por ejemplo, estamos a la cabeza en accidentes laborales. No sé si esa es la mejor referencia para lo que podría y debe ser una economía competitiva, una economía con una productividad sólida, que desde luego va a verse afectada por el efecto de la ampliación de la Unión Europea. Le insto, señor Aznar, a que reflexione y escuche lo que ha dicho el Banco de España sobre la situación de nuestra productividad y sobre nuestro déficit tecnológico o de capital tecnológico, lo que ha dicho a este respecto la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, lo que ha dicho en las últimas horas a este respecto un número muy elevado de economistas y de expertos sobre las preocupaciones de esa situación económica y las bases de nuestro desarrollo productivo, lo que han dicho los sindicatos de este país, lo que ha dicho mucha gente y muchas opiniones; lo que ha dicho también el Grupo Socialista a este respecto. Cada vez hay más preocupación y más inquietud sobre la situación de nuestro desarrollo tecnológico, de nuestra capacidad en investigación, desarrollo e innovación y de lo que eso puede representar como limitación seria al bienestar del futuro inmediato de nuestro país. Esa reflexión hoy tiene que estar más presente que nunca, sobre todo con la ampliación de la Unión Europea a estos 10 países, que cada día está más cerca.

En relación con los aspectos de seguridad y de defensa, creo que se ha dado un paso importante. El señor Aznar, al hilo de la relación entre España y Rusia, ha hecho una reflexión sobre los acontecimientos vividos en Moscú. El Grupo Socialista quiere lógicamente expresar la máxima solidaridad con el pueblo ruso y la condena del terrorismo, pero creo, señor Aznar, que hay que ser algo más prudentes en cuanto a las medidas de reacción que se han tomado para abordar la situación trágica del ataque terrorista, que hay que ser un poco más prudentes hasta que se conozcan realmente todos los medios utilizados, para ser coherente con otros pronunciamientos que tenemos en relación con esto y otros países y para saber exactamente cómo se ha hecho la operación. Es verdad que los responsables son los terroristas, pero eso, en el marco de lo que son los Estados de derecho, en el marco de cómo debe ser la reacción de un país que camina hacia una consolidación democrática, no puede llevarnos sin más a dar un respaldo, sino a hacer una reflexión más prudente en esta materia, reflexión que ha hecho públicamente y que hoy ha reiterado aquí.

En definitiva, señor Aznar, ampliación sí y además creo que se ha avanzado positivamente en ese horizonte. La ampliación exige solidaridad, la solidaridad exige lógicamente una financiación de la ampliación, la financiación de la ampliación debe ser una financiación justa y que no cargue especialmente por los países menos desarrollados de la Unión, como es España. Y para afrontar el escenario de la ampliación, para fortalecer nuestra competitividad, nuestra productividad, es imprescindible que, en materia económica, este Gobierno empiece a tomar nota y a ser consciente de que tiene que marcar otro ritmo, que base fundamentalmente sus grandes objetivos en lo que representa el esfuerzo en investigación, en desarrollo, en innovación, en capital tecnológico y en capital formativo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor presidente, tal y como le ocurría a aquel personaje de Molière que hablaba en prosa sin saberlo, estamos viviendo unos momentos absolutamente cruciales, históricos, de la Unión Europea. Durante muchos años fue un debate recurrente en Europa el que obligaba a decidir entre una supuesta dicotomía. **(Rumores.)** Para muchos aparecían como irreconciliables dos conceptos.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Trias, por favor. **(Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio. El debate continúa y debe continuar en un nivel de murmullos que lo haga perceptible.

Adelante, señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Ampliación por un lado y mayor integración por otro. O ampliamos o profundizamos en Europa. Hay que escoger. Pero la realidad ha desmentido este planteamiento. Ha sido precisamente la ampliación la que nos está empujando a marchas forzadas a mejorar nuestra integración, a ir hacia las reformas de mayor calado que se han dado en Europa desde la firma del Tratado de Roma. Y así estamos viviendo en paralelo, casi sin darnos cuenta, las dos revoluciones más importantes de nuestro continente. La consolidación del proyecto europeo, mediante la convención que ha de culminar en la Conferencia Intergubernamental y en un nuevo tratado y la incorporación a este proyecto renovado, rejuvenecido, de más de una docena de nuevos Estados miembros. Los riesgos están a la altura de la trascendencia y de la dimensión de lo que nos hemos propuesto entre todos. Y en este contexto, quizá también a causa de otras graves noticias del mundo, el Consejo

Europeo de Bruselas ha pasado muy desapercibido, silencioso, a pesar de su enorme trascendencia. Sólo grandes dificultades internacionales pueden parar ya la ampliación al Este de la Unión Europea a fecha fija. Nada menos es lo que se ha resuelto en Bruselas en esta cumbre. Trece nuevos Estados se incorporarán a la Unión, negociaciones concluidas en diciembre de 2002, tratado de adhesión en abril de 2003 y nuevas obligaciones, ya como miembros, en enero de 2004.

Para Convergència i Unió este Consejo ha sido una inmensa satisfacción, ya anunciada tras el resultado positivo del referéndum en Irlanda. La ampliación ya es un hecho del que sólo hay que precisar algún detalle. El Consejo de Bruselas es importante en la medida en que se pronuncia de forma solemne sobre los candidatos y porque ha fijado un primer compromiso sobre el espinoso asunto de la financiación de este proceso. En lo que se refiere a la propuesta de los candidatos, nos parece lógico que se haya aceptado y confirmado la propuesta de la Comisión, toda ella bien elaborada y respaldada con argumentos sólidos y bien verificados. No nos cuesta reconocer una vez más, señor presidente, el importante papel que ha desempeñado la presidencia española del anterior semestre en las distintas negociaciones de adhesión, que han permitido que hoy estemos donde estamos. También es muy correcto y prudente que se apoye a la Comisión en su propuesta de reforzar los controles y salvaguardias en los tratados de adhesión de los futuros miembros, en especial en determinadas materias. Cierto es, como se ha señalado ya, que quizá algunos respetados Estados miembros de la actual Unión Europea tendrían dificultades si se les aplicaran algunos de estos controles, pero en todo caso la prudencia ante el futuro inmediato, dada la complejidad de algunas materias y la grave repercusión que tendrían algunos incumplimientos, está muy justificada.

Por el momento han quedado fuera Bulgaria y Rumania, aunque con un horizonte preciso en el año 2007, horizonte que han aceptado bien y que les ha de servir como estímulo para importantes transformaciones pendientes. Y también ha quedado fuera Turquía, sin precisión de fecha, en una decisión que apoyamos, por prudente y cargada de buen sentido político. Señor presidente, en algún momento habrá que tener el valor de plantear una reflexión serena sobre el sentido y alcance últimos de esta candidatura y, ante la eminencia de nuevas fronteras exteriores de la Unión, deberemos ser más imaginativos para descubrir vías que permitan a la Unión Europea mantener las mejores relaciones políticas y económicas con los Estados de nuestro entorno más próximo, sin que esto implique una ampliación indefinida más allá de las puertas de Asia.

El Consejo Europeo de Bruselas, por otro lado, ha afrontado el tema de la financiación de todo este proceso, cuya especial incidencia está en este momento en el ámbito agrícola. Es aquí donde el acuerdo alcanzado y las concesiones que implica nos plantean algunas dudas de relieve. Tres han sido los acuerdos que han permitido llegar a una decisión global y que implican directamente a la agricultura: la actualización de las ayudas agrarias en un 1 por ciento en términos monetarios hasta el año 2007, la congelación del gasto agrícola a partir del año 2007 y la confirmación de que se mantendrá intacto el techo financiero de la Unión Europea, a pesar de la incorporación de 10 nuevos Estados miembros. Ello significa que es inevitable una pérdida de fondos para España. Tendremos el mismo dinero y seremos más socios para repartirlo. No hay cuadratura posible del círculo. España ya no tendrá un saldo neto con la Unión Europea equivalente al 1 por ciento de su PIB. Todavía no sabemos a ciencia cierta el coste que tendrá este acuerdo para España. Somos conscientes de que, por razones de solidaridad para con los otros Estados más pobres, deberemos hacer sacrificios, y lo comprendemos, de lo contrario no habría ampliación posible, pero ello no debe ser óbice para que desde Convergència i Unió mostremos nuestra preocupación sobre las consecuencias que tendrá para nuestra agricultura. Así, en primer lugar desearíamos, señor presidente, que nos aclarase cómo el acuerdo alcanzado en Bruselas va a afectar la revisión de la PAC que el pasado 10 de julio presentó la Comisión Europea. Tras este acuerdo, ¿va a proseguir el proceso de reforma como estaba previsto? ¿Se va a partir otra vez de cero? Es importante que conozcamos este extremo puesto que el acuerdo alcanzado en Bruselas debería lógicamente tener efectos sobre el futuro de la PAC.

Como usted sabe, señor presidente, desde Convergència i Unió considerábamos la propuesta de reforma de la PAC esbozada por el Comisario Fischler muy negativa para el futuro de muchos agricultores y ganaderos del Estado, tanto por los importantes cambios en las orientaciones generales de la PAC como por las propuestas concretas que en el proyecto de reforma se efectuaban para determinados sectores agrícolas y ganaderos. Por ello en su día rechazamos la propuesta. No creíamos que esa era la propuesta que permitiría afrontar con éxito las negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio, como tampoco en su momento creíamos que la propuesta de la Comisión nos permitiría afrontar en condiciones satisfactorias la ampliación de la Unión Europea y a la vez mantener los marcos presupuestarios definidos. Si en julio lo veíamos de esta manera, ¿qué vamos a decir ahora? No podemos apoyar una reducción de los recursos agrarios comunitarios para nuestro sector que venga de la mano de una reforma que, de no modificarse, mantendría los actuales agravios comparativos entre las diferentes regiones y zonas de la Unión y no haría otra cosa que consolidar el tratamiento, económicamente más ventajoso, de las zonas más productivas del centro de Europa en detrimento de las más frágiles del sur de Europa.

Señor presidente del Gobierno, le quiero decir por ello que desde Convergència i Unió somos perfectamente conscientes de que tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad. Es más, estamos dispuestos a apoyarlo. Somos conscientes de que tenemos hasta el año 2007 un largo camino por recorrer para que la disminución de recursos sea lo menos perjudicial posible para nuestro sector agrario, por lo que todos debemos ponernos a trabajar lo más rápidamente posible. Somos conscientes de todo ello y debemos afrontar este nuevo reto con decisión y con ganas de superarlo. Creemos que no nos podemos dar por vencidos desde un inicio. Ahora bien, para superar este reto no podemos ir con el lastre que supondría para nuestra agricultura y para nuestra ganadería la aceptación sin más de la propuesta reforma de la PAC efectuada por la Comisión Europea. Podría ser muy negativa la superposición del proceso de reforma de la PAC con las obligaciones derivadas de la ampliación de la Unión Europea. Es necesario que desde España se impulsen cuantas acciones sean precisas para detener el proceso de reforma, una reforma de un alcance muy importante y que fue presentada sin haber valorado previamente y en profundidad sus consecuencias económicas y sociales, ¿Cómo se lo explicaremos a los productores de arroz o a los productores de frutos secos o a los productores de leche que verán reajustadas sus cuotas? En este ámbito, señor presidente, esperamos una actuación decidida del Gobierno en defensa del sector agrario.

Señorías, termino. Hablar de la ampliación como de un reto es realmente ya casi un lugar común, un reto que las españolas y los españoles afrontan con gran optimismo y con visión positiva, a juzgar por el último eurobarómetro sobre este tema recientemente publicado. Según esta encuesta, un 74 por ciento se declara favorable a la ampliación, frente a un simple 6 por ciento que se declara contrario, el índice negativo más bajo de toda la Unión Europea. Bien es cierto, hay que reconocerlo, que un 69 por ciento de los encuestados, más de mil, no supo nombrar ni uno solo de los países candidatos a la adhesión, y sólo un 14 por ciento fue capaz de nombrar tres de ellos. Es el de nuestros conciudadanos, pues, un entusiasmo más de corazón que de cabeza, más emocional que fundado en la realidad de los hechos y por tanto un apoyo genérico a la ampliación de bases no excesivamente sólidas ni profundas.

Señor presidente, es obligación del Gobierno, con apoyo de todos los creadores de opinión, informar debidamente del alcance de lo que está en juego y de la realidad de la nueva Europa, implicar a los ciudadanos no sólo en el nuevo marco institucional, del que otro día hablaremos con más detalle, sino también en los retos, ventajas y, en su caso, sacrificios que se derivarán de esta impresionante transformación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señorías, en Bruselas la Unión Europea ha dado un paso importante. La ampliación de la Unión significa la posibilidad real de eliminar de nuestro continente la sombra de la guerra y de construir una referencia internacional de paz, de respeto de los derechos humanos y de Estado social. En Bruselas, sin embargo, su dogmatismo presupuestario, el dogmatismo de su Gobierno y las malas compañías tan sólo le han permitido, señor Aznar, salvar la cara. Más allá de esa triste imagen de mercadeo que se ha dado de nuevo en Bruselas, lo que se tenía que haber destacado, en nuestra opinión, es la importancia del avance de la ampliación y también de la convención. Más que nunca Europa necesita un reencuentro con los ideales que impulsaron la construcción europea, la paz, el progreso social y el generoso impulso político hacia una Europa federal. Para que estos ideales se conviertan un día en realidad, Europa necesita más recursos, más derechos, más información y más participación.

Lamentablemente, ustedes, el Partido Popular Europeo, encabezado por el Partido Popular, han emprendido una marcha hacia atrás como el cangrejo. En su reciente congreso de Estoril, el Partido Popular Europeo ha decidido prescindir de lo mejor de su propia historia, de la historia de la democracia cristiana, el proyecto de una Europa social y la defensa de una Europa federal. En su lugar surge una nueva derecha, que limita sus ambiciones a la construcción de una simple zona de libre cambio homologada al modelo económico norteamericano. En ese sentido, señor Aznar, me he quedado confundido con su valoración de la convención. ¿Cuál es realmente la posición del Gobierno en relación con la convención, sobre todo en relación con el horizonte federal que propone la convención? Señor Aznar, usted ha planteado un veto al horizonte federal en el seno de su partido europeo y me gustaría saber si esa posición se mantiene con respecto a las conclusiones de la convención.

Señor Aznar, no olvide que el proyecto europeo es distinto al de los Estados Unidos. La Unión Europea tiene una filosofía multilateral frente al unilateralismo y respeta el derecho internacional y los derechos humanos. No en vano Francia y Alemania se niegan a seguir las órdenes del presidente Bush en su guerra contra Irak. En este y en otros casos, Europa debe poder decir que no a Estados Unidos cuando le convenga. En este sentido, y a propósito de esta materia, señor presidente, ¿a quién representa usted cuando defiende la intervención norteamericana en Irak, al pueblo español o al Partido Republicano norteamericano? Tenemos nuestras dudas. Sorprende también su aplauso incondicional a la intervención brutal de las fuerzas especiales rusas en

el teatro Dubrovka. La solidaridad contra el terrorismo no justifica el todo vale, ni el recurso indiscriminado al envenenamiento por gases, ni tampoco las ejecuciones extrajudiciales, a cambio de un supuesto apoyo al frente contra Irak. Señor Aznar, ¿apoyará usted la investigación solicitada por Amnistía Internacional de los hechos del teatro de Moscú?

En su viaje a ninguna parte, si no es hacia la subordinación a Estados Unidos, usted navega a la deriva en la misma balsa que sus aliados de la Alianza Tony Blair y Silvio Berlusconi. Su alejamiento del eje francoalemán muestra una vez más su pericia como estadista europeo. Su mala orientación estratégica está perjudicando a Europa, pero no solamente a Europa, también a España. Por no haber negociado a tiempo con Francia y Alemania, en Bruselas usted ha sido un convidado de piedra, se ha quedado fuera de juego. En Bruselas usted ha optado por el empate en la batalla agrícola, sacrificando los intereses de los agricultores españoles para concentrarse en la defensa de una salida gradual de los fondos estructurales, de los cuales también hablaremos. La política agraria común se ha convertido en la variable de ajuste de la ampliación en Europa. Los subsidios agrícolas quedan congelados y recortados por la inflación a partir del año 2006. Este recorte supondrá, en sus propias palabras, una reducción real del 1,4 por ciento del presupuesto agrario, que además tendrá que ser repartido entre 25 países. Para los agricultores españoles supondrá una pérdida de varios cientos de millones de euros anuales. Sin embargo, usted se ha declarado contento y satisfecho con este recorte. Por supuesto, las organizaciones agrarias españolas lo están un poco menos que usted: ASAJA, UPA, COAG y la Confederación de Cooperativas Agrarias han sido unánimes al manifestar su total rechazo a la congelación de los gastos hasta el 2013. Consideran que este acuerdo es inaceptable, injusto y negativo para los agricultores comunitarios, para las explotaciones familiares y en concreto para los agricultores españoles. ¿Cómo compensará usted el ajuste, señor Aznar? ¿Ampliará usted el gasto agrario cofinanciado? Debe usted explicarlo cuanto antes ante esta Cámara.

A propósito de la agricultura, señor Aznar, la Comisión Europea también ha reclamado a España la devolución de los 100 millones de euros estafados con el fraude del lino. El escándalo del lino no era sólo humo ni un montaje electoral, como ustedes dijeron. La incompatibilidad de lo público y lo privado se ha convertido para ustedes en una norma. ¿Comparte usted esa actitud incluso de sus propios parlamentarios? ¿Quién va a pagar la factura, señor Aznar? ¿La pagarán los especuladores y cazaprimas que defraudaron desde el propio Ministerio de Agricultura y cargos públicos del Partido Popular, o endosará usted la factura a los agricultores inocentes y a sus comunidades autónomas, para que paguen justos por pecadores? Ahora que está demostrada, ¿recordará usted a la comisaria Loyola de Palacio su ferviente promesa firme de renunciar a sus cargos si se demostraba la existencia del fraude? Al final, la reunión de Bruselas ha tenido mejor desenlace del previsible. España seguirá persiguiendo los fondos estructurales y de cohesión, pero por elemental prudencia debemos poner sordina a toda tentación de triunfalismo, porque lo único seguro es que a partir de 2007 solamente Andalucía, Extremadura y Galicia seguirán percibiendo fondos estructurales de objetivo 1, además cada vez en menor cuantía que en la actualidad. Señor Aznar, en este tema usted tiene que dar explicaciones. Usted ha dado un giro sorprendente que debe explicar ante esta Cámara. Hace un año y medio, el 19 de abril de 2001, usted envió un memorándum a los demás dirigentes de los Quince en el que solicitaba la revisión de los criterios de atribución de fondos y su continuidad para las regiones españolas con el argumento de que su exclusión se debía a un mero efecto estadístico con la ampliación. En el punto sexto de su memorándum, usted coincidía con la Comisión en la demanda de un mayor volumen de recursos financieros para que los Estados y las regiones con rentas que están por debajo de la media comunitaria pudieran seguir percibiendo el mismo volumen de ayudas. ¿Qué fue, señor Aznar, de aquel memorándum? ¿Qué ha ocurrido desde entonces para que usted haya renunciado a esta demanda y se contente con aplazar el debate al año 2006? ¿El argumento es que somos la quinta economía de Europa, señor Aznar? ¿No éramos hace una semana la quinta economía del mundo? Estoy confundido. Lo cierto es que en Europa usted ha caído en su propia trampa del dogma presupuestario. La construcción europea necesita más recursos, y no los mismos a repartir entre más miembros. Por eso Romano Prodi le ha dicho que el Pacto de Estabilidad, si se aplica como usted quiere, de forma inflexible y dogmática, es un pacto estúpido. ¿Qué palabra describe mejor un corsé que obliga a las economías en recesión a recortar el gasto y la inversión pública? Usted quería estabilidad, pues ya la tiene: principio de estabilidad, congelación de fondos agrícolas. Pidió usted dos tazas; le han dado cuatro. El Pacto de Estabilidad, que usted tan rigurosamente defiende, presiona sobre Francia y Alemania, impide su mayor contribución financiera a la ampliación y acabará perjudicando a los actuales receptores netos, como es el caso de España. No se puede pedir a Alemania a la vez que gaste menos y que aporte más a las arcas comunitarias. La riqueza no es nada si no se gasta, pero tampoco es nada si se malgasta. No le pedimos que derrochemos, ni en Europa ni en España, sólo que gastemos razonablemente, que aceptemos un nivel razonable de déficit público que sirva para estimular la demanda y potenciar la inversión, para crear empleo seguro, estable y de calidad, para pagar más becas a los estudiantes y mejores prestaciones sociales y fondos territoriales a la ciudadanía española y a la Unión Europea. Su obsesión por el déficit cero ha fracasado en Europa, señor Aznar, donde nadie cree que sea el bálsamo de Fierabrás, y está fracasando también en España, con la reducción del gasto social y el vacío financiero de la ley de calidad de la enseñanza.

Señor presidente, es un contrasentido que la entrada de 10 países, con 80 millones de habitantes y una renta per cápita inferior al 80 por ciento de la media comunitaria, pueda ser asumida por la Unión Europea sin aumento del gasto. Sería la primera vez que esto ocurriera. En los anteriores procesos de ampliación —y recordemos el paquete Delors, que a usted le pareció insuficiente—, cuando ingresaron España y Portugal, siempre se había producido un incremento de los instrumentos y de los fondos necesarios para preservar la cohesión. El raquítico tope presupuestario impuesto, del 1,27 por ciento del PIB comunitario, impide la plena extensión a los nuevos países de las actuales políticas comunes y su mantenimiento para los socios actuales, tanto en términos relativos como en su cuantía absoluta. No es posible, señor Aznar, construir más Europa con el mismo presupuesto. Con un techo tan bajo, el presupuesto comunitario permanece maniatado y el objetivo de la convergencia real y social se abandona al capricho del funcionamiento espontáneo del mercado.

Tampoco podemos estar de acuerdo con las condiciones draconianas impuestas a los aspirantes. Tendrán que conformarse con ayudas financieras muy inferiores a las barajadas inicialmente, tanto en ayudas agrícolas como en fondos estructurales. Que nadie se extrañe, pues, de que con este trato discriminatorio se enfríe el entusiasmo o crezca el euroescepticismo que el ingreso en la Unión Europea había despertado en estos países. Además, un proceso negociador mal gestionado culminaría en la frustración de la esperanza que los pueblos del este de Europa han depositado en la Unión Europea. A nadie se le oculta la importancia de un proceso de integración de 10 países, que elevará la población a 453 millones de ciudadanos y ampliará la superficie de la Unión Europea en un 34 por ciento, aunque tan sólo incremente en un 5 por ciento el producto interior bruto de la Unión. Señorías, un proceso de tal envergadura encierra, a la vez, grandes oportunidades y no pocos riesgos. La ampliación reportará ventajas políticas y comerciales a Europa y a nuestro país, pero también riesgos e interrogantes, como la deslocalización de empresas a la búsqueda de mano de obra barata y cualificada, como ocurre en estos momentos en SEAT. Se habla mucho de los costes financieros, pero nadie habla de costes sociales. Los países candidatos, a costa de enormes esfuerzos, están cumpliendo con sus deberes. Debemos ayudarles a respetar todos los derechos de los trabajadores, desde el primer día, para que no nos encontremos en una situación de competencia o de *dumping* social. Señorías, Europa se mueve y se expande, pero ese avance debe generar también más y mejor Europa, no sólo más mercado europeo. Una Europa social y una Europa federal son imprescindibles.

Con la integración de los países de Europa central y oriental, la Unión Europea ha dado un paso histórico hacia la unificación política del continente. Cuarenta y cinco años después de su fundación, la primera Constitución europea abrirá el camino hacia una Europa federal, unida e independiente, hacia una verdadera federación de Estados y de ciudadanos. La Unión no puede seguir encastillada en el oeste de Europa ni levantar sobre nuevos cimientos otro muro económico que mantenga la división social y territorial del continente. Del éxito de la ampliación depende, en gran parte, el futuro de la Unión y también la futura política internacional.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, el Consejo de Laeken de diciembre de 2001 confirmó que la Unión estaba dedicada a concluir las negociaciones de la adhesión para el final del año 2002 con los países candidatos que estén preparados, con el fin de que estos puedan participar en las elecciones al Parlamento Europeo del año 2004 como miembros.

A medida que se acerca la quinta ampliación de la Unión Europea, que es también la más ambiciosa, aumenta el interés de los ciudadanos de los Estados miembros actuales y futuros y es cuando surgen temas que les afectan directamente. Es cuando los grupos de interés, las organizaciones comerciales y las organizaciones no gubernamentales en Europa se interesan más por la ampliación. Es probable que cuanto más avance el proceso, estos grupos tengan un papel cada vez más importante en el debate, como acabamos de ver en Irlanda y Dinamarca.

Esta ampliación va a modificar la fisonomía europea y va a afectar a todas las instituciones y políticas comunitarias. Se lograrán los objetivos estratégicos fundamentales, es decir, la consecución de la estabilidad política y el afianzamiento del poder económico de Europa, y es que los beneficios de la ampliación son ya evidentes, por ejemplo, las democracias estables que han surgido en Europa Central y en Europa Oriental, pero el mérito de estos logros hay que atribuírselo principalmente a los habitantes de estos países, porque ellos fueron quienes tomaron la decisión de crear sociedades abiertas, democracias modernas y economías de mercado activas, aunque no cabe duda de que la perspectiva de integración en la Unión Europea facilitó este proceso. La ampliación de la Unión aumentará su capacidad de hacer frente a los desafíos del nuevo siglo. La inclusión de nuevos Estados miembros que aceptarán sus reglas y políticas incrementará nuestra capacidad de preservar el medio ambiente, luchar contra la criminalidad, mejorar las condiciones sociales y gestionar las presiones migratorias, y esto lo tiene que conocer la opinión pública. Un proyecto de ampliación de esta envergadura exige una estrategia de comunicación que

no existe para que los ciudadanos de la Unión y de los países candidatos estén informados, participen en el proceso y le presten apoyo, y esto únicamente puede llevarse a cabo si la participación es real, porque esta es una gran tarea para todos los gobiernos de los Estados miembros y de los países candidatos, en la que la Comisión está dispuesta a colaborar porque las negociaciones de adhesión llegan a su fin y es esencial explicar mejor los desafíos, tanto al público en general como a quienes desempeñan un papel cada vez más activo y tienen cierta influencia; porque la opinión pública tendrá, quiérase o no, un papel clave durante la fase de ratificación, ya que probablemente se celebren referendos en la mayor parte de los países candidatos. Los Parlamentos intervendrán directamente, empezando con el Parlamento Europeo, que tendrá que dar su consentimiento, y el debate relativo a la ratificación deberá apoyarse en discusiones bien motivadas, en las que es esencial que participen plenamente los ciudadanos y los interesados. Por eso, señor presidente, le preguntamos: ¿Podemos decir que la cumbre del fin de semana en Bruselas ha interesado a la opinión pública española? Creemos que en absoluto. Aquí sólo fue noticia el 20 aniversario de la victoria del Partido Socialista, mientras se silenciaba el aniversario del Estatuto vasco. Por eso es preciso constatar que el Gobierno no ha hecho un plan de comunicación para ir interesando al ciudadano en algo que le va a afectar en sus bolsillos y en su pertenencia a un macroámbito de decisión.

Dicha reunión, la de Bruselas, estuvo precedida por otra que parecía la de verdad. Me refiero a la cumbre franco-alemana, el eje París-Berlín, que, ausente de la política de la Unión Europea desde la tormentosa cumbre de Niza en diciembre del año 2000, resucita con fuerza, y eso se evidenció en la cumbre de Bruselas. Desde luego, no es una estética europea modélica el que pocas horas antes de comenzar la cumbre de Bruselas el canciller Schröder y el presidente Chirac se reúnan y alcancen un pacto global que condiciona todo el presupuesto comunitario hasta el 2013 e incluso la futura organización de la Unión Europea. Al parecer, ese es el núcleo duro, y el Gobierno español está tan sólo en los aledaños de quienes cuecen las verdaderas decisiones. Los dos mano a mano decidieron que a partir del año 2006 y hasta el año 2013 no aumentarán ni un euro el capítulo dedicado a fondos agrícolas y se limitarán los fondos regionales y el cheque británico. Y para más contundencia, anunciaron enfáticamente que presentarán un proyecto común sobre cómo deberá ser y funcionar la Unión en el futuro. Y usted, señor Aznar, ¿no tiene nada que decir al respecto? El premier Blair ya lo ha dicho, incluso se ha enfadado con el presidente Chirac, y ayer mismo, en el Bundestag y en la presentación del programa de Gobierno alemán, el canciller Schröder fue aún más tajante: no harán nada sin Francia. Un indicador más de que tras el reciente acuerdo con Chirac sobre los gastos agrícolas el eje Paris Berlín funciona de nuevo a todo gas. Ha dicho el canciller: las inminentes bases históricas que debemos sentar, así como los trabajos de cara a la constitución europea, se realizarán en estrecha concertación con Francia. No ha dicho nada de España. ¿Dónde queda, señor presidente, la reciente cumbre de Sevilla y su presidencia semestral con el lema *Más Europa*? Ya le hemos visto a usted en Estoril, metiendo en el baúl de los recuerdos al canciller Adenauer, a Schuman, a De Gasperi y a Jean Monnet, y luchando a brazo partido contra los alemanes democristianos para enterrar el concepto de Europa federal. Hemos renunciado al modelo clásico de los democristianos europeos, ha dicho su colaborador Jorge Moraga, responsable de política exterior del Partido Popular. En su día, antes de que nos hicieran la vida imposible en el Partido Popular Europeo, nosotros lo advertimos: la entrada del Partido Popular y de los partidos conservadores y de derecha europeos terminará diluyendo el concepto de los primeros pioneros y visionarios europeos. Pero, es más, a pesar de que usted acuse a los nacionalistas vascos de querer poner fronteras, que no son más que cicatrices de la historia, somos nosotros quienes queremos eliminarlas, y sin embargo usted ha tenido buen cuidado y una verdadera obsesión en sacar en Estoril del Concilio de Trento la palabra intangibilidad para decir que las fronteras de Europa son intangibles, es decir, inmodificables. Si de usted hubiera dependido, ni Eslovenia, ni Estonia, ni Letonia, ni Lituania, ni Chequia, ni Eslovaquia estarían tocando las puertas de la Unión Europea a cuenta de la intangibilidad de las fronteras. Y eso, señor presidente, sólo es la proyección de su nacionalismo llevado a sus últimas consecuencias, como acabamos de constatar cómo da consejos al primer ministro francés Raffarin para que no cree un departamento vasco francés, no vaya a ser que se cree una región peligrosa para sus intereses, que se siguen basando en la poco europea argumentación de la indivisible unidad de España, patria común y única de todos los españoles. Y somos nosotros los nacionalistas. ¿Quién quiere aquí poner fronteras y quién dice que son intangibles, inmodificables? ¿Quién habla de intangibilidades y de esencialismos? ¿Quién presiona para que los vascos de Francia sigan agrupados en la región de Aquitania, no queriéndolo ser? Por eso, señor presidente, vemos con magníficos ojos la presencia de Alemania en el núcleo duro de la Unión, porque son coherentes con su distribución territorial y consideran que lo que es bueno para ellos puede ser bueno para Europa. En cambio, usted, señor presidente, que habla a todas horas del Estado autonómico español y lo pone como modelo, considera que lo que es bueno para España es pésimo para Europa y en Estoril se carga el concepto democristiano del año 1947, un concepto federal, y además, como si fuera uno de esos cardenales de Trento, pone a pasear el concepto de intangibilidad de las fronteras.

En relación con la cumbre de Bruselas, hemos de decir que España es, después de Francia, el país más beneficiado de la Unión Europea por el presupuesto agrícola. Sólo en ayudas directas recibió en el año 2001

unos 4.300 millones de euros. Cualquier recorte en tales cantidades, especialmente si no se recuperan a través del desarrollo rural, es una pérdida importante que se va a empezar a vislumbrar como inevitable a partir del año 2006. El acuerdo general alcanzado por ustedes en la cumbre de Bruselas sobre la financiación de la ampliación, el factor más decisivo y polémico que había que solucionar para abrir el camino de la integración europea, no es sin embargo un sí incondicional y entusiasta sino que está sometido a dos tipos de cautelas, ambas inéditas. La primera es la aprobación de una serie de cláusulas de salvaguardia que durarán al menos tres años y protegerán los intereses de los actores (15 socios) en áreas tan sensibles como el mercado interior y el espacio de libertad, seguridad y justicia, lo cual sólo se explica por la evidente falta de preparación de los nuevos miembros. La segunda se refiere a la factura de la ampliación, que es mucho más reveladora. No habrá dinero adicional para una Unión con 10 nuevos estados, a pesar de que el nivel de renta per cápita de estos es el 44 por ciento de la media comunitaria. De este modo, la ampliación saldrá gratis a los países más prósperos, ya que las políticas de gastos no aumentarán más allá del actual presupuesto. Alemania, Holanda, Suecia y Austria han aprovechado la negociación con los 10 para reformar la política agrícola común, la PAC. Finalmente, el tándem francoalemán resolvió el bloqueo con una transacción muy rácana: los 10 futuros socios sólo recibirán de modo gradual ayudas agrícolas directas y hasta el año 2013 no serán miembros plenos de la PAC. La actual Unión, por su parte, congelará el gasto agrícola en el siguiente sexenio presupuestario, 2007-2013, y empezará a ensayar políticas de desarrollo rural alternativas al clásico fomento de la producción. Ello quiere decir que habrá que repartir entre 25 las ayudas que hoy existen para 15, aunque no dejamos de reconocer, señor presidente, que usted ha puesto de su parte para que la ampliación sea posible, ya que renuncia a que aumente el gasto agrícola y cederá una parte de lo que recibe de la PAC en beneficio de los nuevos socios. A partir del año 2006, deberá olvidarse de las ayudas agrícolas. Sin embargo, la cumbre de Bruselas, que ha cubierto un paso vital para una ampliación histórica, se trata de una integración hecha con fórceps. La devaluación del principio de cohesión económica y social, que debería completar el mercado interior, es muy clara y las políticas de gasto siguen el punto de mira de los países más prósperos, los vencedores de este proceso y sobre todo visualizados claramente en Bruselas. Es evidente que la recta final de la ampliación ha llegado en una coyuntura económica difícil, que ha hecho primar de forma egoísta las políticas de los Estados miembros. Cabe preguntarse si hemos asistido al nacimiento de una Europa más amplia, pero sobre todo una Europa mucho menos solidaria. Y aún falta por decidir en los próximos meses otro asunto imprescindible: la reforma institucional, que deberá alumbrar una estructura mucho más ágil, capaz de armonizar de forma eficaz una Unión Europea de 25 miembros.

Finalmente, señor presidente, ya sabemos que para el Ente Público Radiotelevisión Española es mucho más importante desinformar diariamente sobre la propuesta del lehendakari Ibarretxe y hablar a todas horas mal del PNV, como hace continuamente el ministro Michavila. No estaría nada mal que, si tan europeos son y tanto les importa la ampliación prevista, ya que esta constituye el as ganador mediante el cual la reunificación de Europa extenderá el área de paz, de prosperidad y de seguridad en el continente, se les note en algo esa sensibilidad europea y hablen, sobre todo a través de un instrumento magnífico como es el medio público Radiotelevisión España, mucho más de Europa y mucho menos del Real Madrid. ¿Es mucho pedir eso, señor presidente?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, mi grupo se felicita por los resultados del Consejo Europeo de Bruselas. Sin duda, se trataba de un consejo difícil, en relación con el cual no había mucho ruido previo. Parecía que las decisiones que se podían tomar pudieran ser conflictivas y daba la impresión de que algunas de las más importantes se iban a aplazar por falta de acuerdo. Sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de un consejo europeo que ha tomado una serie de decisiones importantes y que además lo ha hecho, como acaba de señalar un portavoz parlamentario, en el marco de una situación económica europea que no es fácil, sin duda hay que felicitarse por los resultados de dicho Consejo.

Nuestro punto de vista es el siguiente. En primer lugar, durante meses se ha estado planteando la posibilidad de aplazar un hecho de gran trascendencia para Europa, que es la ampliación a 10 países. Sin embargo, se toma el acuerdo clarísimo de que en 2003, probablemente durante la presidencia griega, se producirá el acuerdo y a principios de 2004 Europa quede ampliada en 10 países. Este es un hecho histórico de gran significado, que tiene toda la trascendencia de un proceso de unión de Europa. La Europa occidental integra a la Europa oriental, y estamos en el proceso de construcción europea. El gran problema que se planteaba era cómo ampliar a países que tienen un desarrollo económico muy inferior al de los países de la Europa occidental podría afectar a temas como la política agrícola común y los fondos estructurales. Yo creo que ha habido un magnífico acuerdo para mantenerlo hasta el año 2006. Hasta el punto —me parece que lo preguntaba

el portavoz de Convergència i Unió— de que la reforma que ya estaba en marcha, la llamada reforma Fischler, entiendo que ha quedado absolutamente aplazada, al menos hasta el año 2006. Este es un plazo de tiempo bastante razonable para que podamos hacer reformas importantes en este tiempo y conseguir que desde el año 2006 hasta el 2013, que es el nuevo horizonte europeo en el que va a culminar la integración al máximo nivel de todos los países que se incorporan en ese momento a la Unión Europea, puedan realizarse con la máxima eficacia. Por tanto, mi grupo entiende que el acuerdo es muy interesante no sólo para Europa sino también para España. Sin embargo, plantear aquí que hablamos de una política europea solidaria, llenarse la boca con la palabra solidaridad y después decir que la solidaridad, como aquello de la caridad, empieza por uno mismo, resulta poco solidario. Es decir: consiga usted la máxima solidaridad, pero yo quiero estar como he estado siempre o mejor. Esta no es la manera de construir Europa, y lo que está claro es que la política agrícola común va a tener problemas en el futuro. Tenemos un colchón transitorio de 4 ó 5 años para empezar a desarrollar ese aspecto tan importante de la política agrícola común entendida como desarrollo rural, que es un elemento básico de la cultura europea, del elemento del equilibrio medioambiental y paisajístico europeo. Pero llegará un momento en que el mantenimiento de ayudas a los productores, sobre todo a los grandes productores, en el nivel actual tendrá que reducirse, entre otras cosas, porque Europa y Estados Unidos no pueden seguir subvencionando excedentes agrícolas a niveles tremendos, con un altísimo coste —fíjense que en este momento estamos en 40.000 millones de euros de un presupuesto europeo de 100.000 millones de euros para el 5 por ciento de la población—, y luego firmar los acuerdos de Doha con el Tercer Mundo y decir que es necesario para las políticas de desarrollo y cooperación internacional liberalizar el comercio para que las producciones del Tercer Mundo puedan llegar a los consumidores del Primer Mundo. Esto hay que conciliarlo equilibradamente, inteligentemente, de manera dosificada y buscando siempre defender los intereses nacionales, pero la reflexión es que los intereses nacionales no son los mismos cuando uno tiene una renta de 5.000 euros por habitante y año que cuando se tienen 22.000 euros por habitante y año. Eso es así. La solidaridad es distinta. Esto hay que hablarlo con claridad, y convertir la política europea en un debate electoral sería lamentable.

La política europea en el año 2002 ha estado paralizada en parte porque en Alemania y en Francia ha habido elecciones. Sería lamentable que en los años 2003 y 2004, que son decisivos para la construcción de Europa, porque vamos a estar en un proceso electoral larguísimo que vamos a empezar en enero y que terminará en el 2004, estemos entretenidos en políticas endogámicas cuando se está construyendo Europa, que es la clave y el fundamento de España en el proceso y en el proyecto de la política mundial. Este es un tema básico. La impresión que tengo —y lo digo con toda la prudencia de un grupo pequeño— es que en este Parlamento las políticas europeas empiezan a convertirse cada vez más en debate de carácter electoral y a veces demagógico. Mala cosa sería si la construcción europea no es un gran pacto de Estado entre los dos grandes partidos principalmente, con el apoyo de los demás, para conseguir la Europa que todos pretendemos, es decir, la ampliación, la cohesión y la solidaridad. España tiene que aportar, modernizar y ser un elemento nuevo de esa cohesión y solidaridad, y no preocuparse de cuánto le tocó, porque eso llevó a un referéndum en Irlanda en el que ganó el no, y la generosidad y el cuánto nos toca a todos nos llevó a un referéndum en el que se votó a favor del sí. Lo que he planteado aquí es una reflexión que seguramente se hace un grupo minoritario, pero si el proceso de construcción europea, el desarrollo económico, la necesidad de la negociación de las políticas estructurales y de las políticas agrícolas en el 2005 y en el 2006, es decir, si estamos construyendo Europa, lo más importante es el informe que ha presentado al Consejo Europeo de Bruselas el presidente de la Convención Europea, señor Giscard.

El mundo, un mundo lleno de conflictos, con la posibilidad de una guerra y amenaza de tambores de guerra, necesita una Europa fuerte, con voz en el escenario mundial, como decía el Consejo Europeo de Laeken al que se refería el señor Anasagasti. Tenemos que tener voz en el escenario mundial y esa voz necesita una Europa unida. La Convención Europea camina no sólo a la unificación de los tratados de la Unión Europea, sino a lo que se llama ahora, para contentar a todos, un tratado constitucional —una constitución europea, como lo venimos llamando en Coalición Canaria desde hace años—, una constitución europea para que sean más operativas las instituciones europeas, para que sean más eficaces en una Europa de 450 millones de habitantes; que Europa tenga una voz en el escenario mundial con la política de seguridad y defensa desde el punto de vista del fortalecimiento de las instituciones internacionales. España es miembro del Consejo de Seguridad, España es miembro de instituciones tan importantes como Naciones Unidas y Naciones Unidas debe ser el instrumento básico de regulación de las relaciones, del derecho internacional y de la cooperación entre los Estados. Esa no es una declaración retórica, tiene mucho que ver con intentos de desarmar a países peligrosos y al mismo tiempo que no haya guerra —que es uno de los debates que hay hoy en el escenario internacional—, de resolver el problema de Palestina o el conflicto árabe-israelí, de conseguir un mundo en paz y con buenas relaciones entre Europa y el mundo árabe.

Todos esos temas necesitan una Europa unida. ¿Por qué lo planteo? Porque la Convención, que avanza deprisa hacia 2003, tendrá una conferencia intergubernamental en 2004. Vamos a la aprobación de una constitución europea sencilla, con los derechos fundamentales de los ciudadanos, con una ciudadanía europea; yo me sentiría orgulloso de eso, de ser ciudadano español y europeo al mismo tiempo. Si esa constitución es tan importante, la reflexión que hago es: ¿por qué no la aprobamos en referéndum? Me dirijo a los dos grupos principales de la Cámara. No se trata de que cada tratado europeo se someta a referéndum, pero si tiene un carácter constituyente el proceso de construcción europea, ¿no sería una buena oportunidad para aprobarlo por referéndum? ¿Por qué? El abandonar ciertos soberanismos nacionalistas dentro de Europa conduce inevitablemente a abandonar ciertos soberanismos nacionalistas dentro de España. Si esa constitución la aprobáramos todos los ciudadanos españoles que nos consideramos a la vez españoles y europeos sería una manera de cerrar un conflicto viejo, antiguo, sobre la construcción del modelo del Estado español. Me parece que, ahora que se habla de soberanismos, de referéndum y de estados libres o no sé qué —cosa que nosotros creemos que no es nada oportuna en el marco constitucional—, sí sería muy interesante que empezáramos a ver, en el gran pacto de la construcción de Europa, una Europa fuerte, moderna, con los objetivos de la Cumbre de Lisboa de ser un modelo de crecimiento económico, de cohesión social en el mundo de hoy, un centro de paz y de ayuda a las instituciones internacionales para la construcción del equilibrio mundial e internacional en este mundo de la globalización, que construyéramos una Europa fuerte, operativa que, desde las mejores tradiciones culturales, desde la Revolución Francesa, el Renacimiento y otras, aporte hoy al mundo lo que tiene que aportar.

Me gustaría —es una idea que seguramente no tendrá mucho eco— votar a favor de esa constitución europea en un referéndum para decir que el pueblo canario, como los otros pueblos de España, se integra en un proyecto común que es España dentro de un proyecto común que es Europa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, el Bloque Nacionalista Galego viene observando que, en los procesos de construcción de la Unión Europea, la presión del tiempo siempre acaba por solucionar algunos problemas, sobre todo cuando se trata de objetivos urgentes, como es el caso de aclarar los criterios para la ampliación a diez miembros y también las cuestiones presupuestarias y financieras que suscita. Sin duda estamos ante un objetivo urgente, porque es un tema de gran importancia para los Estados centrales de la Unión Europea y para aquellos que conciben la Unión Europea como un mercado y una moneda única. Sin embargo, tiene que reconocer, señor Aznar, que una vez más quedó de manifiesto la función jerárquicamente superior que ejercen dos Estados centrales de la Unión Europea, en concreto Francia y Alemania, los más favorecidos por el mercado y la moneda única y, sobre todo, por el mercado ampliado.

En el Bloque Nacionalista Galego teníamos la seguridad de que esta ampliación se iba a producir porque era una necesidad perentoria fundamental para Alemania, y en menor medida para Francia, lo que ellos catalogan con la expresión Europa funciona cuando Alemania y Francia están de acuerdo. Desde esta perspectiva pensamos que analizar la problemática de los fondos agrícolas o de los fondos de cohesión regionales tiene una importancia relativa. La primera, de los fondos agrícolas, porque son los de mayor peso de la Unión Europea, sin duda condicionados por la importancia del sector agrario en Francia, y que además indica que en el futuro habrá que recortarlos de alguna manera congelándolos a partir del año 2006. Esto nos lleva al primer planteamiento: ¿Es posible crear una Europa mínimamente armónica con un presupuesto para quince que es el mismo que va a ser para veinticinco? La misma pregunta cabría hacer respecto de las ayudas regionales, los fondos estructurales y de cohesión. Como usted dijo, quedó planteada su discusión para después del año 2006. Desde una perspectiva gallega, no sería tan importante clarificar si va a haber esas compensaciones, esas ayudas regionales, como clarificar si habría el derecho a producir, porque no cabe duda alguna que los Estados de la Unión Europea, que son contribuyentes netos, lo hacen porque tienen un importante mercado donde venden, justo lo que no hacemos aquellos que tenemos que recibir los fondos estructurales y de cohesión.

Por lo demás, señor Aznar, quedó claro en esta cita que la Unión Europea no es precisamente una unión de hermanas de la caridad. Resulta realmente curioso ver hasta qué extremo la preocupación formal por establecer trabas durante tres años a los futuros socios recuerda, desde cierto punto de vista, la manera en que se hizo la negociación con el Estado español, que padeció de forma muy negativa Galicia. Que ahora se preocupen por establecer cautelas y trabas durante tres años para el funcionamiento del mercado único, en concreto la unión aduanera, los mercados y capitales, incluso el trasvase de trabajadores, o en materia de justicia e interior, indica que efectivamente hay que entrar pautadamente, conforme a los intereses del sistema central y siempre desmantelando debidamente algunos sectores que, en el caso de Polonia, recuerdan bastante a lo que era, salvando todas las distancias, la agricultura gallega antes del año 1984. Esta preocupación por el mercado,

sin embargo, no fue acompañada de un debate, que ustedes debían tener como máximos responsables políticos, de lo que son los principios de la estabilidad presupuestaria. No es de recibo que esta duda sobre la estabilidad presupuestaria se debata en foros no totalmente comunitarios o que se debata solamente en el terreno de los ministros de Economía o dentro del Banco Europeo y que los jefes de Estado y de Gobierno reunidos no hagan alguna reflexión o alguna valoración de conjunto sobre este problema.

Llama la atención, en el documento que ustedes aprobaron, que hay implícitamente una renuncia o, cuando menos, una especie de *impasse* en el logro de un sistema de seguridad y defensa propio. En concreto, queda claro que ya se preocupan de establecer sistemas de cooperación entre la Unión Europea y la OTAN para el uso de medios en épocas de crisis. Desde una perspectiva nacionalista, es preocupante la evolución que están llevando las cuestiones de tipo institucional, tal como aparece en el informe Giscard, con el que usted estaba básicamente de acuerdo, según dijo. Quiero recordarle que, por mucho que haya reuniones en sede europea, se están llevando las cuestiones institucionales al margen de la opinión pública, sin participación activa del pluralismo político existente en el Estado español y de la diversidad de sus instituciones democráticas. Por este camino, lo máximo que se va a lograr será una cobertura retórica para un mercado único, no existirá la Europa social ni la Europa de los pueblos sino la Europa de los Estados y la Europa del mercado.

Como gallego, me sorprende la disponibilidad de todos los Estados a aceptar una doble nacionalidad sin tener en cuenta que, por lo menos algunos, queríamos tener otra nacionalidad, en mi caso concreto la de Galicia. También me sorprende por qué no se reconoce un cierto carácter institucional político a las nacionalidades o regiones con capacidad legislativa, por lo menos para que quedara garantizado que tendrían distrito propio en las elecciones al Parlamento Europeo, que podrían acceder a recursos ante el Tribunal de Justicia o incluso que podrían tener presencia, aunque fuera de representación del Estado respectivo, dentro del Consejo Europeo. Los Estados y la Unión sí aclaran, o van camino de ello o tienen voluntad de hacerlo, cuál va a ser el marco competencial y cómo se va a repartir, pero por este proceso de forma unilateral ustedes tienen que comprender —y el caso del proceso del Estado español es muy claro— que las competencias de las comunidades autónomas quedarán prácticamente diluidas.

Hay algo muy interesante que me gustaría que me aclarase. Ustedes prefieren que haya un presidente de la Unión Europea a partir del año 2006 antes que la rotación entre Estados. ¿Por qué razón se produce este cambio? ¿Es exclusivamente porque piensan que los Estados que se van a integrar en la Unión Europea son Estados de tercera o cuarta categoría? ¿Por qué razón sitúan el modelo, incluso en el caso de que haya rotación de todos, a partir de 2006? ¿Quiere decir que ahí tendremos un modelo diferenciado de presidente de la Unión?

Por último, señor Aznar, y no por ello menos importante desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, en la declaración que figura como anexo respecto de los acontecimientos luctuosos de Rusia, aparece la siguiente frase: Garantizar la rápida liberación de los rehenes en condiciones de seguridad. Usted tiene que estar de acuerdo con nosotros en que no se realizó en condiciones de seguridad. Se echa en falta, por lo tanto, una actitud que no sea o el mutismo oficial, la connivencia implícita de algunos gobiernos o la identificación plena que se dio en su caso particular. Ya que estos días tiene un huésped ilustre, el presidente iraní, señor Jatamí, voy a referirme a la metáfora de don Quijote que él utilizó. Por cierto, me llamó la atención el conocimiento de la cultura de los Estados cristianos occidentales de Europa que tiene el señor Jatamí que está a años luz de la que tenemos las personas cultas sobre la cultura islámica. Nosotros somos realmente unos ignorantes totales. Por lo que se ve algunos de ellos practican el diálogo de civilizaciones al contrario que nosotros. Es curioso que el señor Jatamí nos recuerde que en el mundo actual la barbarie está determinada, condicionada o provocada por instituciones, poderes o corrientes de opinión que no admiten la realidad o que confunden lo real con lo imaginario y practican el ellos o nosotros, es decir, la destrucción del otro. Señor Aznar, tengo que decirle que la actuación del Gobierno ruso, desde nuestro punto de vista, estaba decidida de antemano, que no es propia del mundo civilizado, que solamente se hizo para demostrar poder inflexible, irreponsable y sin objetivos como no sea el de perpetuarse. En esta dialéctica entre la barbarie de los desesperados y la barbarie arbitraria del poder que intenta perpetuarse, tendríamos que buscar algún punto medio de comprensión.

Por lo demás, señor Aznar, su intervención, como siempre, adolece de no tener suficiente papel analítico o evaluador. Nos gustaría saber realmente qué piensa el Gobierno español de la situación de la Unión Europea, qué reparos tiene, cuáles son los conflictos reales que mantiene con otros Estados de la Unión Europea y cuáles son sus discrepancias, aunque nosotros pudiésemos estar o no de acuerdo con ellas, porque nos daría pie a valorar muchísimo mejor los resultados y el papel del Estado español en estas reuniones de la Unión Europea. En todo caso, le animo a que en futuras comparecencias nos haga procesos más valorativos y menos descriptivos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero agradecer, en nombre del Grupo Popular, al presidente del Gobierno que nos haya informado extensamente de los temas que fueron de discusión en el Consejo Europeo de Bruselas. Quiero asimismo felicitarle por el éxito del consenso alcanzado en la cumbre, que nos permite abordar la recta final de las negociaciones de ampliación de la Unión Europea.

Señorías, España consagró sus mejores esfuerzos durante el semestre de presidencia española para hacer posible la ampliación. Este era nuestro reto y la gran responsabilidad histórica que se fijó para sí el Gobierno de España, fiel al compromiso de solidaridad de nuestro país con los países del centro y del este de Europa. Estoy convencido, señorías, que sin el gran esfuerzo de negociación que hizo nuestro Gobierno en meses anteriores, cerrando capítulos de enorme complejidad con los países candidatos, el acuerdo alcanzado en Bruselas no habría sido posible. Esperamos que, tal como se expresa en las conclusiones de Bruselas se pueda conseguir para Bulgaria y Rumania el objetivo de la adhesión en el año 2007.

No quiero dejar de felicitar al principio de mi intervención al Gobierno de Irlanda por la magnífica campaña que ha llevado a cabo explicando a los ciudadanos de su país la responsabilidad que les incumbía al hacer posible con su voto la ratificación del Tratado de Niza y, con ello, la posibilidad de la ampliación. La actitud positiva de todos los irlandeses, que, dando prueba de generosidad y comprensión, ha facilitado el desarrollo de la ampliación, demuestra la necesidad creciente de asociar a nuestros ciudadanos en el proceso de construcción europea.

Mi grupo parlamentario comparte la valoración positiva del presidente del Gobierno respecto a las decisiones tomadas. Hemos dado un empujón definitivo a la ampliación, mantenemos la disciplina presupuestaria y hemos conseguido un acuerdo que nos permite mantener de manera adecuada nuestro modelo de agricultura en una Europa ampliada, y eso sin perjuicio de las futuras decisiones. Nos satisface en este sentido la decisión de proteger las necesidades de los productores agrícolas de las regiones desfavorecidas de la actual Unión Europea, así como el mantenimiento de la agricultura multifuncional europea, de conformidad con las conclusiones de los consejos europeos de Luxemburgo de 1997 y de Berlín de 1999. Evidentemente, habrá quienes estimen que el resultado no es suficientemente bueno. Yo tengo que decir no solamente que el resultado nos conviene objetivamente sino que, dadas las posiciones de partida de ciertos países contribuyentes netos, que abogaban por un recorte de gastos, por el desmantelamiento de la PAC y la desaparición de las políticas estructurales, éste es sin lugar a dudas el mejor resultado posible.

Nuestro país afronta hoy la ampliación, señorías, desde una realidad diametralmente opuesta a la de los años de nuestra entrada en la entonces Comunidad Económica Europea, y todo ello gracias a la excelente labor de los gobiernos del Partido Popular. Tenemos más prosperidad, tenemos mejores infraestructuras, somos líderes en crecimiento económico y empleo, y España goza de un peso político importante entre las grandes naciones de Europa. Por ello, ese gran horizonte que dibuja la ampliación de apertura hacia el continente, de integración de Europa supone un caudal inmenso de posibilidades de manera recíproca para unos y para los otros.

El gran reto de nuestro Gobierno era el de preservar para los diez países candidatos que ahora se integran, y para aquellos que lo harán con posterioridad, las políticas comunes y los instrumentos estructurales que han permitido a los españoles llegar al nivel de vida de integración europea en el que ahora nos encontramos. Es cierto que no siempre que hemos defendido este mantenimiento del acervo comunitario para nosotros y para los demás hemos contado con el apoyo necesario. Era mucho más fácil propiciar una ampliación con la que se crearía una Europa de primera y otra Europa de segunda división; nuestros gobiernos siempre se opusieron a ello. Bien es cierto que habrá periodos transitorios o más o menos largos para algunos países en algunos temas, posibles cláusulas temporales de exclusión o las dos cláusulas de salvaguardia específica, mercado interior y justicia e interior,e incluso lo que se llama en la jerga comunitaria el *phasing in* de las ayudas agrícolas directas, pero la unidad del proyecto está garantizada.

Ha habido también quien defendía, señorías —y hay otros que actualmente lo defienden arduamente—, la conveniencia de abrir el debate presupuestario con la excusa de encontrar nuevas fórmulas de financiación en un presupuesto nuevo y extemporáneo. Se equivocaban y se equivocan los defensores de esta propuesta. Era primordial para España el respeto a los acuerdos de Berlín y a su marco financiero, así como la necesidad de mantener la disciplina presupuestaria. Cualquier otro escenario hubiera resultado catastrófico, tanto para los intereses de nuestro país, como para el mantenimiento de la política agraria comunitaria y de las políticas estructurales. Ya habrá tiempo durante la negociación del próximo marco financiero, para el período 2007-2013, de discutir la mejor manera de hacer funcionar correctamente la Europa de los 25. Señorías, yo deseo, para ese momento, que las reformas estructurales emprendidas por nuestros gobiernos y el crecimiento económico del que disfruta España desde 1996, nos permitan contribuir con generosidad, desde una situación de holgura, al desarrollo estructural de nuestros nuevos socios europeos.

Señor presidente del Gobierno, señorías, este próximo fin de semana, Turquía, nuestro aliado y amigo en la OTAN, acomete un proceso electoral para elegir a los gobernantes a los que incumbirá la gran responsabi-

lidad de abordar reformas de gran calado político. Mi grupo parlamentario vuelve a expresar su confianza en el pueblo turco y en su vocación europea. Por ello, nos felicitamos del compromiso sobre Turquía recogido en las conclusiones, alentar su proceso de reformas que adelantará la adhesión del país a la Unión Europea conforme a los mismos principios y criterios que se aplican a los demás países candidatos. La estabilidad de Turquía y su progreso en la defensa de las libertades es de primordial importancia, no sólo para el futuro de Europa y su política de seguridad y defensa, sino también para la profundización de las relaciones Unión Europea-OTAN.

Señorías, contemplamos con satisfacción los avances relativos a la participación de los aliados europeos no miembros de la Unión en operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea, objeto de atención prioritaria durante nuestra presidencia.

Señora presidenta, una vez más, hemos observado con indignación e impotencia cómo el azote del terrorismo segaba vidas e ilusiones de víctimas inocentes en un país vecino y amigo de la Unión Europea, con la excusa de reivindicaciones políticas que jamás podrían justificar semejante acción. Claro que hay que lamentar la pérdida de vidas humanas, pero esta tragedia sólo es imputable a los terroristas. Queremos expresar nuestra condolencia y afecto a todos los ciudadanos rusos ante semejante tragedia y volvemos a manifestar la necesidad de aunar esfuerzos a nivel internacional para que la lucha contra el terror y contra todos los que con él colaboran o lo justifican nos lleve a una victoria final en favor de la libertad, la seguridad y la democracia.

Señor presidente del Gobierno, quiero acabar mi intervención pidiéndole que transmita al Gobierno de Dinamarca nuestra satisfacción por los resultados obtenidos en la Cumbre de Bruselas. Sabemos que todavía quedan asuntos por resolver para que, cuando S.S. comparezca ante esta Cámara, tras la reunión de Copenhague, podamos felicitarnos por la puesta a punto de los tratados de adhesión. Para entonces, la Convención que discute en estos momentos sobre el futuro de Europa, de cara a la próxima conferencia intergubernamental, habrá progresado un poco más en su ejercicio de buscar puntos de encuentro y posibles propuestas, con representantes dignísimos de esta Cámara y de varios grupos parlamentarios. Queda poco más de un año para que, tras la ratificación de los tratados de adhesión por los Parlamentos nacionales y la conclusión con éxito de la conferencia intergubernamental por los distintos Estados miembros de la Unión, la Europa ampliada, con su nueva dimensión política e institucional, sea una realidad. Señorías, nosotros continuaremos dedicando nuestros mejores esfuerzos para contribuir a su éxito.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor de Grandes.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, agradezco mucho las intervenciones de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Sin duda, hay un sustancial consenso en la Cámara — evidentemente, con los matices correspondientes— sobre los resultados del Consejo Europeo de Bruselas y sobre los momentos que tenemos que afrontar y que hemos afrontado.

Me van a permitir SS.SS algunas reflexiones y comentarios sobre lo expuesto y, con mucho gusto, facilitaré alguna de las informaciones que se me han pedido al respecto.

Quiero recordar lo que he dicho en mi intervención, que el Consejo Europeo tenía dos objetivos. El primero era si respaldábamos la propuesta de la Comisión sobre los diez países candidatos y, el segundo, fijar lo que quedaba pendiente del paquete financiero. Del paquete financiero quedaban pendientes dos cosas: los pagos directos a los agricultores y determinar la cantidad de fondos estructurales que van a recibir los diez países candidatos. Eso era exactamente lo que había pendiente para culminar el proceso negociador. Necesitábamos un mandato del Consejo Europeo a la Comisión que dijera: usted tiene que cerrar las negociaciones en estas condiciones. Ese era el objetivo del Consejo, junto con las cuestiones a que me he referido posteriormente de Kaliningrado, etcétera. Por tanto, no había que mezclar el Consejo con ninguna otra cuestión que no fuera ésa.

Respecto de lo que significa el montante fijado por los fondos estructurales para los diez países candidatos, ha quedado fijado en una cifra de 23.000 millones de euros en este período. La Comisión proponía 25.000, algunos países proponían 21.000, ha quedado finalmente fijado en 23.000 millones de euros. A las consideraciones de la ampliación y a la política agraria común me referiré posteriormente.

Respecto de la posición española, la posición del Gobierno español, a lo largo de este proceso que nos ha llevado hasta Bruselas y que nos llevará a Copenhague, ha sido fundamentada en los siguientes puntos básicos. En primer lugar, nosotros queríamos que se respetase el calendario de las negociaciones para la ampliación; esa es una cuestión que se ha conseguido por el esfuerzo de todos y por la responsabilidad de todos. En segundo lugar, nosotros queríamos que se respetase el acervo comunitario, que había países que lo cuestionaban. No es que haya países que cuestionaran los pagos directos o el montante de pagos directos a los agricultores, es que había países que decían que no tenía que haber pagos directos a ninguno, ni a los nuevos ni a los de ahora, que eso se había terminado, que no forma parte del acervo comunitario y que, además, había que

reformar la política agraria común sobre una base de regresividad y desaparición de esas ayudas. El tercer objetivo que nosotros teníamos era que se respetase la Agenda 2000. Es decir, puesto que en la Agenda 2000 habíamos convenido la financiación desde el año 2000 hasta el año 2006, incluyendo los diez países que podían ser candidatos a la adhesión, evidentemente no queremos vincular ningún tipo de negociación con el mantenimiento de la Agenda 2000 hasta el año 2006. Por último, no queríamos mezclar ningún tipo de negociación presupuestaria en ese contenido, es decir, no mezclar la Agenda 2006 o las perspectivas financieras de 2006 ahora, porque no es ahora cuando corresponde o cuando toca discutirlas, ahora toca discutir estrictamente la ampliación y el mandato en pagos agrícolas a que me he referido. Por tanto, esa posición fundamenta también los esfuerzos y el compromiso español durante nuestra presidencia —esfuerzo que ha sido apreciado, y lo tengo que decir a la Cámara— para poder llegar a Bruselas y a Copenhague. Eso es, en gran medida, lo que nos permite, en un esfuerzo solidario de todos, hacer la operación histórica de la reunificación.

La ampliación, sin duda, y el momento que vive Europa es de extraordinaria importancia. Por lo tanto, estoy muy de acuerdo con que se debata en los ámbitos correspondientes, con las comparecencias correspondientes en la Comisión Mixta Congreso-Senado, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso y del Senado, las veces que sean oportunas. Hacer la operación histórica de la ampliación, o por decirlo con todo su nombre, reunificar Europa después de un largo período de división, ampliar Europa en un marco totalmente diferente y con unos países totalmente distintos a como han sido las anteriores ampliaciones de la Unión Europea, afrontar un proceso abierto como es la Convención, que debe culminar en una reforma institucional y diseñar las bases políticas, económicas, sociales, internamente en Europa y de Europa en el mundo, es un proceso, evidentemente, de un calado extraordinario. Una primera reflexión que yo quiero hacer sobre ello es dónde se sitúa cada uno, dónde se sitúa cada país o cómo cada uno puede manifestar sus responsabilidades a la hora de afrontar estas consideraciones. Quiero decir que a mí me satisface mucho —lo he dicho en diversas ocasiones y lo quiero repetir ante la Cámara—; pocas responsabilidades más importantes pueden tener unos dirigentes políticos —por lo menos unos dirigentes políticos de una determinada generación— que poder contribuir a la reunificación europea. ¿Por qué? Porque somos y pertenecemos a una cierta generación y los posteriores a unas generaciones privilegiadas; somos unas generaciones que han tenido el privilegio de no ver, de no conocer unas guerras generalizadas en Europa, que era lo habitual en la historia de Europa hasta hace 50 años. No lo hemos conocido, y como no lo hemos conocido podíamos tener otras tentaciones, otras ideas, y no es así. Es nuestra responsabilidad poner todo el empeño posible en hacer, solidariamente, la tarea de la reunificación europea. A mí me alegra mucho poder participar en esa tarea de un modo responsable y solidario, y me alegra mucho que España pueda participar en esa tarea y afronte la ampliación —luego me referiré a otra— desde cinco o seis puntos básicos que deben fijar nuestra posición a la hora de tomar decisiones. Primero, España es un país que forma parte del euro. Segundo, España está y estará —años 2004 y 2005— en el nivel más alto de convergencia con la Unión Europea que hemos tenido nunca. Tercero, España parte después del Tratado de Niza de una posición institucional sólida. Cuarto, España parte del mejor saldo financiero favorable que ha tenido con la Unión Europea desde que entramos en ella. Quinto, la Unión Europea ha despejado un capítulo importante, como es el capítulo de la agricultura, hasta el año 2013. Y, sexto y último, el Gobierno de España de 2006 tiene las manos libres, sin condicionantes de ningún tipo, para hacer las negociaciones correspondientes según las perspectivas financieras en 2006. Esa es esencialmente la posición. Habiendo cumplido esas circunstancias, tenemos que hacer la reflexión no solamente de donde partimos, sino viendo cuáles son las oportunidades y riesgos que la operación de ampliación o de reunificación supone para todos. Me llama la atención que se me pregunte por algún portavoz parlamentario que dónde queda el lema *Más Europa* que defendíamos durante la presidencia española. De momento queda en que se va a hacer la ampliación a 10, que me parece que no está mal como señal de más Europa. De momento queda de esa manera.

España sin duda es una economía abierta; es una de las economías más abiertas de la OCDE y eso tiene su reflejo en las consecuencias que pueda tener para nuestra economía una nueva apertura al exterior. Históricamente España ha dado saltos importantes cada vez que ha hecho una apertura al exterior o cada vez que ha afirmado su posición en el exterior. Lo hizo con el Plan de Estabilización de 1960 en otras circunstancias totalmente distintas; lo hizo en 1986, cuando ingresamos en la Unión Europea, y lo está haciendo ahora con su pertenencia al euro. Cada vez que el país se ha abierto al exterior ha puesto de manifiesto su capacidad de respuesta, ha demostrado capacidad de adaptación. Por eso, yo confío en las muchas posibilidades de España a la hora de afrontar la oportunidad que nos ofrece la ampliación de la Unión Europea. España parte, como digo, de bases más sólidas. Tenemos mayor crecimiento que los demás y tenemos un equilibrio presupuestario. Sin duda, hay unas finanzas públicas saneadas. Por cierto, señor Llamazares, la política de déficit cero es la política del Pacto de Estabilidad y la política del Pacto de Estabilidad es la que se ha cumplido en España. Que otros países no la hayan cumplido no quiere decir que esa política haya fracasado, quiere decir que esos países no han acertado, que no es lo mismo, pero la política es sin duda positiva y buena. **(Aplausos.)**

Partimos de un nivel de ocupados que no hemos tenido nunca en nuestro país. Partimos, evidentemente, de una mejora muy apreciable de nuestras infraestructuras competitivas y partimos de una convergencia económica con los países más desarrollados y de una convergencia real que en el año 2005 se puede cifrar en torno al 86 por ciento de la media de la OCDE, lo cual pone de manifiesto —lo he dicho en algunas ocasiones en esta Cámara— que estamos avanzando más de un punto por año en convergencia real con los países de la Unión Europea. Es evidente que tenemos que prestar atención a muchas cuestiones: primero, a no perder nada de esto y, segundo, a la evolución de nuestros costes. Cualquier apelación —y por eso es muy importante la apelación al equilibrio presupuestario— a la moderación de los costes es poca, porque efectivamente las condiciones de competencia pueden ser mayores. Efectivamente puede haber riesgos en los cuales si no se ofrecen otras cosas exista una modificación, una deslocalización de inversiones por la vía de unos menores costes, que eso puede ocurrir; de hecho ya ha ocurrido a pesar, por cierto, de todas las advertencias que se hicieron al respecto. Todos tenemos que ser extraordinariamente sensibles cuando hacemos algunos planteamientos, todos, no sólo el Gobierno, los agentes sociales, agentes económicos, etcétera; todos tenemos que ser muy sensibles en ese punto. Tenemos que seguir mejorando nuestra propia competitividad, que deriva en gran medida de las reformas estructurales, y por eso es muy importante seguir con el proceso de reformas estructurales. Por eso la reforma estructural del déficit del equilibrio presupuestario o las reformas fiscales o las modificaciones en la legislación laboral u otras desde el punto de vista comercial o de la competencia son sustancialmente importantes, porque tenemos que mejorar esa competitividad; y dentro de ello naturalmente tenemos que hacer esfuerzos en investigación y desarrollo. De lo que ha pasado estos años evidentemente hay distintas opiniones y distintos informes, yo quiero dar alguna información a S.S.. Cuando se dice, por ejemplo, que se ha producido una pérdida de competitividad del 2 al 1,8 se omite o se olvida decir una parte, y es que como consecuencia del aumento de precios del petróleo los países productores del petróleo aumentan su cuenta y su renta a costa de los demás. Es por eso por lo que Alemania ha pasado del 10 al 9,3, Francia del 5,7 al 5,2, el Reino Unido del 5,1 al 4,4 e Italia del 4,5 al 3,9, lo que se ha corregido en 2001 y se corrige ahora por una mayor estabilidad de precios del petróleo en 2002; naturalmente lo importante es mantener las cuotas allí donde tienen su principal presencia, en el caso español en la Unión Europea y, por supuesto, también en los Estados Unidos.

Respecto a lo que se dice de investigación, desarrollo e innovación no puedo estar más de acuerdo cuando se dice que hay que hacer un esfuerzo en innovación, investigación y desarrollo; y no puedo estar más de acuerdo cuando se dice que el 80 por ciento —y se cifra— de ese esfuerzo tiene que estar en manos de la empresa privada, y es verdad. La responsabilidad de la Administración, entre otras, es poner a disposición de las empresas españolas, como ha hecho (según la OCDE, no según el Gobierno español), el marco fiscal a la investigación y el desarrollo más favorable de la OCDE y aumentar nuestra capacidad de gasto respecto de 2002 a 2001 en un 7,6 por ciento y respecto de 2003 a 2002 en un 8,3. Hay que seguir trabajando y haciendo esfuerzos en ese sentido.

A partir de eso, señoría, también conviene cifrar una posición razonable de nuestro país en torno a la ampliación y sus debates, sobre todo si se llega tarde o si no se llega tarde a los sitios. Hay una cierta lógica histórica en las cosas. España era un país que hace veinte años —hay que recordarlo, y esa situación ha sido superada por el esfuerzo de toda la sociedad española— era beneficiario de ayuda oficial al desarrollo. Ahora la situación de España es completamente distinta, España se ha transformado en uno de los principales inversores netos del mundo. Por cierto, le quiero decir al señor Llamazares para aclarárselo, España es la quinta economía europea; me gustaría que fuésemos la tercera o la segunda. Lo que he dicho y mantengo es que España es la quinta economía con más credibilidad del mundo, y eso se deriva de la situación de la deuda española, señoría. Hay unas agencias que son las que califican la deuda de los países y la deuda española está calificada como la quinta deuda con más confianza y más credibilidad del mundo. Es simplemente un modo de medir la credibilidad de un país en torno a lo que es la confianza sobre su deuda; puede haber otros modos, por ejemplo, escuchar sus propuestas y entonces la credibilidad sería mucho más baja, pero esa es otra cuestión totalmente distinta de la credibilidad de la deuda española. **(Aplausos.)** Al margen de eso nosotros hemos seguido una secuencia bastante lógica, y es que España ha hecho un esfuerzo inversor extraordinario en Iberoamérica, en el norte de África y en el Mediterráneo y lo está haciendo ahora en Europa. Históricamente la posición española ha sido llegar, con retraso, a los países del Este, como a Asia, y justamente esa es una de las cosas que se trata de superar; se tiene que tratar de superar con un esfuerzo conjunto político, económico y social que se está haciendo hace tiempo y que yo espero que sin duda mejore nuestras posiciones en esas zonas. Parece bastante lógico que España sea el primer inversor europeo y segundo inversor del mundo en Iberoamérica, y que sea una inversión estratégica, no una inversión especulativa, y que además nosotros estemos preocupados por la evolución de algunos países iberoamericanos que afecta, evidentemente, a nuestra economía, porque es muy importante nuestro volumen de inversión allí. Parece bastante lógico que otros países tengan una influencia mayor o una presencia inversora mayor, más capaces que España desde el punto de vista de la inversión en otros países que son más cercanos a

su entorno, sobre todo si es desde el punto de vista histórico; evidentemente, lo que hay que hacer es ir reduciéndolo poco a poco. Pues bien, sobre esos países de la ampliación ha recaído una buena parte del trabajo de la presidencia española.

El quinto punto que quiero añadir aquí, antes de dar unas informaciones, es que realmente hay que mantener una posición coherente. Lo que no se puede, señorías —y me parece que era el señor Mauricio el que lo decía—, es defender todo. No se puede defender la ampliación, la solidaridad, que paguen todos los demás y no hacer ningún esfuerzo. Eso no se mantiene. Cuando dicen: Yo soy partidario de la solidaridad justa, yo les digo: Y yo también, entre otras cosas porque no existe el concepto de solidaridad injusta; está claro que no se puede estar en todos los cestos al mismo tiempo, eso no tiene ninguna coherencia. España, como los demás, tendrá que asumir coherentemente su posición y sus responsabilidades en el marco de la ampliación. Tal vez eso pueda entenderse como una diferencia entre predicar y dar trigo. Dar trigo, señoría, es crear empleo, es tener la Seguridad Social saneada, es dar ayuda a las madres trabajadoras, es reducir los impuestos, es rebajar o suprimir el impuesto de actividades económicas, es garantizar por ley las pensiones, es tener un fondo de reserva de la Seguridad Social. Eso es dar trigo, hay otras cosas que son predicar. **(Aplausos.)**

Señorías, cuando los gobiernos tienen que hacer frente a esas negociaciones, evidentemente surgen distintas propuestas y distintas necesidades al respecto. Me he referido antes a la propuesta en relación con la política agraria común y con las ayudas directas. Lo que ha resultado al final es lo que SS.SS. conocen. El gasto de la política agraria común se compondrá fundamentalmente de lo siguiente: del compromiso de techo de gasto fijado en Berlín en el 2000, no del gasto real, no de lo que se gasta, sino del compromiso de gasto; a eso se le debe añadir el compromiso de gasto, el compromiso de crédito de los diez países nuevos en la Unión Europea; a eso se le debe añadir —y ahora lo explicaré— los remanentes; a eso se le debe añadir el 1 por ciento y a eso se le añadirá en su momento, si se produce otra ampliación a Rumania y Bulgaria, las correspondientes diferencias al respecto. Hasta el año 2008, incluyendo la reforma del sector lácteo derivado de la Agenda 2000, hay excedentes presupuestarios para financiar el gasto agrícola de los Quince, más la ampliación, aunque se agotasen todos los techos presupuestarios de todos los cultivos y producciones ganaderas. Por ejemplo, en el 2006 el superávit calculado es de 1.063 millones, en el 2007 de 523 millones y en el 2008 de 189 millones. Desde el año 2009 al 2013, si se agotaran los techos presupuestarios, no el gasto real, el déficit presupuestario pasaría de 189 millones de euros en el 2009 a 1.068 millones en el 2013. Por tanto, habría un déficit teórico de 3.000 millones de euros y a España le corresponderían razonablemente 447 millones de euros en el peor de los casos en cinco años, es decir, 89 millones de euros por año.

En este momento la política agraria común produce superávit presupuestario entre otras cosas, señoría, porque el gasto agrario crece desde 1992 por debajo del PIB y las ayudas directas están congeladas desde 1992. Eso es lo que ocurre, y si S.S. me pide más información aún, se la daré. Por ejemplo, las ayudas directas a los agricultores de los Quince quedan estables en una cifra total de 31.575 millones de euros anuales. Estos 31.575 millones de euros van a seguir siendo repartidos entre los Quince, y en el año 2013 habrá 5.174 millones de euros, que serán repartidos entre los diez nuevos Estados miembros. Esas son las cuentas y esas son las negociaciones que ha hecho la Comisión Europea con los países candidatos, de tal manera que el gasto y el techo del Consejo de 48.574 millones de euros como tope en el año 2013 cubre durante todo ese periodo, señoría, los fondos esenciales de los agricultores españoles. Por tanto, estamos hablando de una posibilidad de 84 millones de euros anuales. España recibe por ese concepto en esos años más de 6.176 millones de euros. Sinceramente, señorías, 6.176 millones de euros, es decir bastante más de un billón de pesetas anuales hasta el año 2013, con un compromiso de coste de 84 millones de euros desde el año 2009 hasta el año 2013, no es precisamente para estar descontentos, sino para estar satisfechos de haber hecho un servicio razonable a la agricultura española. **(Aplausos.)** Esto es importante, porque como una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, España ha pasado de ser el cuarto país receptor de fondos agrarios a ser el segundo. Además de esto tengo que decir que lo acordado es que no se produzca una reforma de la política agraria común antes del año 2006 —efectivamente, puede haber orientaciones o adaptaciones, pero no una reforma de la política agraria común—, que el desarrollo rural quede al margen de las cantidades que he expuesto —por cierto, para el futuro habrá que hablar más del desarrollo rural y de sus consecuencias— y que además el Consejo Europeo establezca una garantía para las regiones desfavorecidas —como dicen las conclusiones del Consejo a las que me referido antes— desde el punto de vista de las necesidades españolas. Como cumplimiento de un objetivo, queda una cosa razonable para los agricultores españoles.

A partir de ese momento SS.SS. plantean la cuestión de los fondos estructurales. Hablando de predicar y dar trigo, también quiero hablar de ellos. Hasta el año 2006 no hay ninguna modificación, por tanto, los fondos estructurales convenidos en Berlín son los que van a llegar a la economía española. Quiero recordar a la Cámara en su conjunto que eso significa en el periodo 2000-2006 un importe total de 114 billones de pesetas, 686.000 millones de euros para todo, que en relación con el periodo anterior significan un aumento del 24,5 por ciento; en el periodo anterior 1993-1999 eran 550.000 millones, mientras que ahora son 686.000 millones. El saldo neto

que España obtiene en las perspectivas financieras es de casi 50.000 millones de euros, es decir, 8,3 billones de pesetas, más de 1,2 billones de euros anuales. Hemos mejorado nuestro saldo neto de una manera notable, tanto como el 10,7 por ciento respecto del periodo anterior.

En materia de política agrícola común podemos tener un tope final de 39.000 millones de euros aproximadamente, en torno a 6,5 billones de pesetas, que respecto a las perspectivas anteriores supone un aumento del 18,2 por ciento. Respecto de los fondos estructurales España dispondrá de unos recursos por un importe de 57.000 millones de euros, es decir, 9,5 billones de pesetas, lo cual supone un incremento del 5,6, que en el Fondo de Cohesión supondrán un 8,5 por ciento más, es decir, 11.200 millones de euros frente a los 10.300 fijados en el período 1993/1999. Estos son, señoría, los datos de lo que significa el saldo financiero como posición de partida de España, el saldo financiero que existe al respecto. Ahora se preguntan: ¿Se puede garantizar que nada de eso va a cambiar? Señoría, esas son cosas que se tienen que negociar y que se tienen que decidir en función de las circunstancias de cada país. ¿Qué ocurre si una comunidad autónoma que pertenece al Objetivo 1, porque hace unos años tenía una renta inferior al 75 por ciento de la renta media de la Unión, hoy tiene una renta del ochenta y tantos por ciento, o tiene una renta del 85 por ciento en el año 2006? ¿Su señoría va a defender que pase lo que pase esas regiones, aunque superen el 75 por ciento, sigan siendo Objetivo 1? Se puede defender; se pueden defender también otras cosas. Lo que no parece lógico es quejarse por ello. Yo no participo de la idea de que nos tengamos que quejar porque nuestro país prospera, sino de la de ser conscientes de que nuestra posición cambia porque nuestro país prospera, y tener cuidado de que sigamos prosperando. **(Aplausos.)**

Respecto de los comentarios que se han realizado en relación con Rusia, señorías, todos los Estados miembros hemos hecho la misma declaración y todos los jefes de Gobierno hemos manifestado el mismo apoyo. En este asunto tiene que haber una coherencia —en mi opinión, y me permito pedirla— similar o razonable a la que se ha mantenido respecto a la ampliación. Señorías, lo que no se puede decir es: Yo soy partidario de acabar con eso con una condición, que usted me garantice que todo sale bien. Señoría, una cosa es predicar y otra tomar decisiones. Naturalmente es dramático lo que ha pasado, y a nadie más que a los que han tomado esas decisiones les duele que haya habido rehenes víctimas. ¿Cuánto tiempo se quiere tener a un país y a unos rehenes víctimas de unos terroristas? ¿Cuánto tiempo es necesario? ¿Quién puede garantizar que esa operación sale bien? Todo el mundo lamenta esas víctimas, señoría, pero en lo que yo quiero poner el acento es en que a veces es difícil tomar decisiones y que, sin duda, la responsabilidad no recae más que en los terroristas que hicieron la operación, cogieron a los rehenes y los asesinaron. Es lo que quiero decir. **(Aplausos.)**

Por cierto, me permitirá el señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego, que le diga que tiene razón cuando dice que el señor Jatamí es buen conocedor de la filosofía occidental. Además ha escrito un libro sobre pensadores y filósofos occidentales; ignoro si está traducido, pero si S.S. tiene interés seguro que con mucho gusto se lo mandará el señor Jatamí.

Por último, señorías, quiero hacer un comentario respecto de la Convención. Tenemos que decidir la arquitectura institucional de la Unión Europea, y aquí también pido un cierto ejercicio de coherencia. Algunos señores portavoces han dicho que el Gobierno tiene que manifestar su posición, pero yo veo todos los días que se critica la posición del Gobierno. Por tanto, o tenemos o no tenemos posición, y sin duda hay una posición al respecto.Se está hablando de una Unión con personalidad jurídica única; se está hablando de la superación de los pilares de la Unión; se está hablando de integrar la Carta de Derechos Fundamentales; se está hablando de las presidencias de la Unión. Yo me permito decir que por qué no va a haber una presidencia del Consejo Europeo estable, igual que hay una presidencia estable de la Comisión, del Parlamento Europeo. ¿Por qué no? ¿Por qué va a haber una presidencia estable de la Comisión y no rotatoria? ¿Por qué puede haber una presidencia estable del Parlamento y no rotatoria y por qué tiene que haber una presidencia del Consejo rotatoria? Por las mismas razones puede ser estable como las demás. Yo pediría que no nos enredásemos en las palabras, señorías, porque cuando se habla de modelos federales se puede entender cosas distintas, pero el modelo de integración en el ejercicio de políticas comunes, llámesele como se quiera, es el que hay que preservar sobre la base de que sigan siendo políticas comunes. Ahí está el mercado único, ahí está el euro y ahí está fundamentalmente el nuevo espacio de libertad, seguridad y justicia que también va a ser una política común; por tanto, va a partir de ese modelo, que unos podrán llamar de una manera y otros de otra, pero que sin duda garantiza una integración fundamental. Podemos debatir en la Conferencia intergubernamental sobre las opciones que la Convención plantea. Si resultase un texto parecido al que ha sido presentado por el presidente Giscard d'Estaing —la oposición del Gobierno español la comparte una amplia mayoría—, si podemos llegar al nuevo Tratado de Roma a finales del segundo semestre del año próximo, quedaría despejado un buen capítulo de las incógnitas sobre las consecuencias de la ampliación europea. Europa, como todo lo demás, se hace con el trabajo cotidiano y con el esfuerzo de todos los días, y en ese esfuerzo el Gobierno de España seguirá comprometido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA RETIRAR EL GOBIERNO EL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN ANTE EL RECHAZO SOCIAL QUE HA CONCITADO EN LAS DISTINTAS MOVILIZACIONES SOCIALES QUE SE HAN PRODUCIDO EN TODO EL PAÍS? (Número de expediente 180/001561.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno, la número 11, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, han suspendido ustedes el examen de junio de la huelga general, han vuelto a suspender ayer el examen de la ley de calidad de la enseñanza. La pregunta es cuándo piensan ustedes rectificar esa ley de calidad que es contestada por buena parte de la comunidad escolar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No vamos a rectificar nuestra posición, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, por este camino, en el que además ustedes no permiten repetir curso, no van a pasar el ciclo económico, ni tampoco el político. Señor Aznar, usted utiliza la misma Enciclopedia Álvarez en la huelga de la educación que utilizó para la huelga general: la huelga nunca existió, los convocantes no quieren negociar, es una algarada, por no decir una huelga política. Señoría, con esa actitud seguramente no va a aprobar el examen de la huelga de la calidad de la enseñanza. La única cosa verdadera que ha dicho la señora ministra ha sido que no ha habido huelga en la enseñanza privada; no estaba convocada en la enseñanza privada, sólo lo estaba en la enseñanza pública. **(Rumores.)**

Señor Aznar, su ley de calidad ha fracasado ya, ha suspendido, porque una ley de calidad de la enseñanza tiene que contar con dos requisitos: el consenso de la comunidad escolar y medios económicos suficientes para desarrollarla. Ninguna de esas dos cosas tiene su denominada ley de calidad. Es una ley Del Castillo, enfeudada en el dogma religioso, en el dogma social y también en los intereses privados, pero no es una ley de reforma de la enseñanza pública y del conjunto de la enseñanza en nuestro país. Queda una sola cosa por saber, señor presidente: ¿Cuándo va usted a rectificar, si va a esperar a febrero para cesar a la ministra y también para rectificar la ley de calidad? Yo creo que los nervios de su partido no aguantan tanto. Rectifique, pues, cuanto antes mejor, porque están ustedes al borde de un ataque de nervios. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, si puedo contribuir a limitar su ansiedad le diré que vamos a mantener el proyecto de ley de reforma. Usted y yo sabemos, y la comunidad educativa también lo sabe, que los ecos de la movilización de ayer han sido limitados, por decirlo de esa manera; lo son entre otras cosas porque hay una mayoría amplia de la comunidad educativa, de profesores, padres, alumnos, que están a favor de la reforma; creo que es así. Los profesores son los primeros que pagan las deficiencias de un sistema que ha sabido superar sus carencias en los últimos años gracias a su profesionalidad y a su esfuerzo. Los padres y los alumnos, evidentemente, también sufren las carencias del sistema, por eso tal vez más de 40 asociaciones y organizaciones de profesores y de padres de alumnos han manifestado públicamente su apoyo a la reforma.

Creemos que es una ley necesaria para mejorar la calidad de la enseñanza en nuestro país, que es nuestro objetivo y que es lo que deseamos. Creemos que está siendo una ley suficientemente dialogada, señoría, no solamente con todo el sector sino que desde enero, fecha en que ha comenzado el proceso, y desde años antes estamos hablando y sometiendo a debate la necesidad de la reforma educativa.

Nuestra apuesta es la educación de calidad. Una educación de calidad para todos, señoría, una educación de calidad en toda la enseñanza y por supuesto en la enseñanza pública. A mejorar la calidad no nos van a ayudar ni el conformismo ni el inmovilismo, pero sí las reformas necesarias como la que hace el Gobierno.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ DISPUESTO A TOMAR MEDIDAS PARA QUE BAJE EL PRECIO DEL SUELO DE MANERA SIGNIFICATIVA? (Número de expediente 180/001573.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en los últimos años, desde el año 1998 a aquí, el precio de la vivienda ha experimentado una subida espectacular en España, por encima del 60 por ciento, mientras que la subida de los salarios normales ha sido del 8 o del 9 por ciento. Se ha producido en un periodo muy corto de tiempo y hoy, sin duda alguna, es una de las demandas sociales más importantes. Afecta a muchas familias, sobre todo a las de renta más humilde y a muchos jóvenes, que son los que en comparación con Europa tienen que emanciparse más tarde.

Ustedes han hecho una política de reformas en la legislación del suelo que, permítame que se lo diga, ha sido un fracaso estrepitoso. Por eso hoy le pregunto: ¿está dispuesto el Gobierno de la nación a reformar la legislación del suelo y la política de vivienda?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, nosotros hemos intentado modificar la legislación del suelo y lo seguimos intentando, pero siempre que lo hemos pretendido nos hemos encontrado con su voto contrario. Si el partido de S.S. está dispuesto a cambiar de posición, nosotros estaríamos dispuestos a fomentar el diálogo y a llegar a acuerdos en su caso. (**Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, le quiero recordar que gobierna ya desde hace unos cuantos años y que ha hecho reformas legales del suelo. Esas reformas eran para liberalizar suelo y abaratar el precio del suelo y de la vivienda, y el efecto ha sido radicalmente el contrario. Ha subido el suelo casi el cien por cien por una ley mal planteada que únicamente beneficia a los propietarios del suelo y favorece la especulación. Ha subido la vivienda el 60 por ciento, con un esfuerzo para las familias cada día mayor. Es la consecuencia de su política legislativa, que ha ido acompañada además por una caída de las viviendas con ayuda pública, que hoy están por debajo del 10 por ciento, cuando en España a principios de los ochenta —le subrayo, a principios de los ochenta— habíamos llegado a que el 60 por ciento las viviendas que salían al mercado tuvieran ayuda pública.

Con esa política que usted ha hecho, después de cada dato que se produce hay reacciones sorprendentes de su Gobierno. El señor Cascos se alegra de que la vivienda esté inaccesible para la mayoría de los españoles porque es fruto de la gran riqueza y de una sociedad de ricos en la que parece estar. El señor Rato dice ahora que va a recargar el IBI: más impuestos. El señor Cascos echa la culpa a los ayuntamientos y la presidenta de la FEMP dice que no sabe lo que dice. El que no sabe lo que dice y el que no sabe lo que hace es este Gobierno en materia de vivienda. No ha habido una política seria y mucho menos para la mayoría de los ciudadanos, que quieren una política social de vivienda y accesible. Rectifique, cambie y haga una política de vivienda… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que más me ha interesado de su intervención son las medidas que S.S. ha propuesto. **(Risas.)** Sin duda han sido muy interesantes.

Le quiero decir que el Gobierno es plenamente consciente de la carestía del precio del suelo y de la vivienda. Es plenamente consciente de ello. Y sin duda también le tengo que decir, señoría, que ha habido intentos fallidos que no me importa nada reconocer. Ha habido sentencias del Tribunal Constitucional muy importantes, las cuales privaban de competencias en materia de ordenación urbanística al Gobierno en favor de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

También es verdad, señoría, que no es cierto que exista en España una burbuja inmobiliaria y asimismo es verdad que las condiciones económicas y sociales de nuestro país no tienen nada que ver, afortunadamente —acabamos de hablar de eso—, con las condiciones de principios de los años ochenta. Afortunadamente, señorías, porque al final, desde el precio de las hipotecas a otras cosas, alguien compra las viviendas **(Rumores.)** y afortunadamente alguien las compra porque tiene más posibilidades, más oportunidades y también hipotecas más baratas. Así pues, señoría, alguien compra las viviendas. **(Rumores.—Aplausos.)** Y también le diré que asimismo es comprensible que alguien compre más viviendas cuando hay en España 3.700.000 ocupados más que en el año 1996. Es bastante razonable. **(Aplausos.)** Explicado esto, señoría, le diré que somos conscientes de la situación de la vivienda en nuestro país, así como del precio del suelo. Hemos propuesto ayudas directas para las familias para pagos de entrada, hay una media de 56.000 viviendas protegidas en los últimos cinco años —por cierto, más que en los anteriores— y, evidentemente, hemos presentado un Plan de Vivienda 2002-2005, que importa en total 3.380 millones de euros, es decir, más de 500.000 millones de pesetas, y 442.000 actuaciones. Sin embargo, queremos seguir actuando en la liberalización del suelo, aunque sea muy difícil, salvo que S.S. diga que en España hace

falta menos suelo o salvo como dice prácticamente un programa, que supuestamente ha presentado S.S. y que yo he tenido la oportunidad de leer, que hay que señalar de una manera absolutamente dirigista por unas juntas de no sé cuántos el precio del suelo de nuestro país. Eso es absurdo, señoría. Eso es absurdo.**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿EN CALIDAD DE QUÉ PARTICIPÓ EL SEÑOR ARRIOLA EN UNA DELEGACIÓN DE ESTADO PARA MANTENER CONVERSACIONES CON LA BANDA TERRORISTA ETA? (Número de expediente 180/001574.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno.

En primer lugar, la número 24, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rajoy, ha habido una importante preocupación ciudadana por el robo de unos documentos al señor Arriola. Creo que se precisa información, puesto que no tenemos conocimiento de los resultados de la investigación policial. Como usted sabe y sabemos todos, el señor Arriola participó en una delegación del Estado para mantener conversaciones con ETA. Que quede claro que no discutimos esa decisión. Si el Gobierno le dio su confianza, nos basta; si le dio su confianza, nos basta. Ni la criticamos entonces ni ahora.

La pregunta tiene que ver con las declaraciones que han hecho el señor Arriola y el señor Rajoy, que nos preocupan mucho. Según usted, el señor Arriola es sólo asesor del PP y no tiene nada que ver con el Gobierno. Si fuera así, concluiríamos que en aquella delegación estaba el Partido Popular y no el Estado español. ¿No debe ser así, verdad? Por cierto, es mejor que no hubiera ido el señor Arriola por las cosas que dijo después, pero no quiero entrar en ello. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Caldera.

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Lo que no es razonable, señor Rajoy, es que usted diga que el señor Arriola no tiene nada que ver con el Gobierno. Sí tiene que ver. Si participó en la delegación, algo tendrá que ver, salvo que, como he leído, lo hiciera para hacer un favor personal, según el señor Arriola, al señor Aznar. Fíjese lo que dice. Nuestra preocupación crece escuchando estas declaraciones por la confusión que supone entre intereses públicos y privados. El señor Arriola ha dicho que él tiene mucho material sensible, que conoce muchas cosas de muchas personas y leo textualmente, señor Rajoy. ¡Cuidado!, señor Rajoy, con esta confusión de intereses públicos y privados. No dude que nosotros siempre tendremos responsabilidad institucional —siempre— en los temas que afecten al Estado, pero usted hoy aquí tiene que garantizar que no ha habido ningún aprovechamiento privado de esa relación de confianza pública que recibió el señor Arriola. Es lo que le pido que garantice a todos los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente, tiene la palabra a los efectos de contestar el tenor de la pregunta que figura en el orden del día, de acuerdo con el Reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ante una cuestión delicada que sucedió hace más de tres años, sobre la cual se mantuvo informada a la sociedad española y a su partido, señor Caldera, por lo que me sorprende la pregunta y por eso quiero pedirle un ejercicio de responsabilidad.

No era aquella ninguna delegación de Estado. Era, como en su día se dijo a su partido, a la opinión pública española y a esta Cámara —se lo dijo el presidente del Gobierno— una reunión para explorar y acreditar la voluntad de ETA de abandonar definitivamente la violencia. Para eso fue y tuvo lugar la reunión y para esas tareas no hay ninguna norma que diga quién puede y quién no puede ir. Por eso se designó a personas que se consideraron aptas para el desempeño de esas funciones, lo cual a usted, según acaba de decir aquí, no parece que le moleste ni lo pone en duda, porque sería sorprendente que lo hubiera puesto en duda, ya que podría haber hecho esta misma pregunta hace tres años. Señor Caldera, nosotros queremos el consenso en la lucha contra el terrorismo, por eso, además de pedirle responsabilidad, le pido lealtad. Con todos mis respetos, la posición del Gobierno y su actuación en este tema ha sido ejemplar y transparente. Desde la declaración de la mal llamada tregua se iniciaron los contactos con ustedes y con los demás grupos parlamentarios. El día 3 de noviembre, el presidente del Gobierno autorizó públicamente los contactos para explorar y acreditar la voluntad de ETA de abandonar definitivamente la violencia. En mayo del año siguiente, tras la reunión con ETA el día 19, el señor presidente del Gobierno recibió el día 20 al señor Almunia, no sé si a usted le ha informa-

do o no, pero el señor Almunia y su partido fueron convenientemente informados al día siguiente. En junio, el presidente del Gobierno dijo aquí que se había celebrado la reunión y a qué efectos y volvió a reiterarlo en el debate sobre el estado de la Nación, el día 22 de junio. En septiembre dijo que seguía dispuesto a hablar en el supuesto de que no hubiera violencia. Por tanto, hicimos lo que dijimos, sólo hablamos, y lo dijimos públicamente, si no hay muertes. Así lo hicimos y, desde luego, manifestamos —y así lo hicimos también— que en ningún caso se podía cambiar la vida por nada. Señor Caldera, le pido responsabilidad y lealtad, porque usted, su partido y su secretario general han firmado un pacto. Por tanto, no le merece la pena hacer esta pregunta para crear un mal ambiente por ver si puede ganar un voto. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rajoy, ¿usted duda de nuestra lealtad a las instituciones? Lo que no se puede es traer las respuestas preparadas antes de escuchar la pregunta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Le he dicho que no discutíamos ese nombramiento, aunque sí las cosas que dice el señor Arriola sobre la confusión de intereses públicos y privados. **(Un señor diputado: ¡Bien!)** Eso es lo que le pido que usted garantice ante esta Cámara, que no se ha dado una razón …**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.
Señor vicepresidente, ha consumido todo su tiempo en la primera intervención.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CONTRATOS HA TENIDO O TIENE EL SEÑOR ARRIOLA CON EMPRESAS QUE HAYAN TENIDO O TENGAN PARTICIPACIÓN PÚBLICA? (Número de expediente 180/001575.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, usted ha manifestado sobre el señor Arriola —y le leo textualmente—: Sólo sé de él que es asesor del Partido Popular desde finales de los años ochenta y el resto de ocupaciones no las conozco, ni está entre mis obligaciones conocerlas. Señor Rajoy, sí es su obligación conocerlas. En democracia esto no funciona así, por eso le pregunto: ¿Qué contrato ha tenido o tiene el señor Arriola con las empresas que hayan tenido o tengan participación pública?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.
Señor Rajoy.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.
Me reafirmo en lo dicho. El Gobierno no tiene conocimiento de la existencia de contratos entre el señor Arriola y empresa pública alguna. **(Un señor diputado: ¡Sí!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Señor Rajoy, usted no ha debido dar lugar a que tengamos que formular esta pregunta, ha debido contestar antes. Usted sabe, porque se lo ha dicho el Tribunal Constitucional, que lo que importa en las empresas es la conexión de la empresa con la Administración pública y la capacidad de influencia que directa o indirectamente tiene la Administración en esa empresa. Debe ser por ese motivo por el que ustedes están oponiéndose a que el señor Villalonga venga a esta Cámara.
Usted sabe que el señor Arriola contrató con el Partido Popular y que asesora al presidente; usted sabe que también contrató con Telefónica y asesoró a su presidente, al señor Villalonga, por un despreciable precio en el contrato de 100 millones de pesetas; también asesora al presidente actual; también está asesorando externamente a otras empresas que fueron públicas, igual que Telefónica, y ahora son privadas. También conoce usted, señor vicepresidente, que las empresas en las que participa el señor Arriola tienen pingües beneficios desde 1996, casualmente desde que ustedes iniciaron la política de privatizaciones.
Señor Rajoy, con su actitud de ocultar usted está contribuyendo a la sospecha, al encubrimiento y a la complicidad; esto es, a la confusión de lo público y de lo privado. Señor Rajoy, usted tiene obligación de garantizarnos que un ciudadano, un empresario que no representa a nadie, no se pueda aprovechar de una situación de privilegio como es la de asesorar al presidente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.
Tengo mis obligaciones y soy muy consciente de ellas, pero usted, que es diputada, también tiene sus obligaciones. Usted ha dicho que el señor Arriola asesora a otras empresas que fueron públicas. Tiene usted la obligación de decir en esta Cámara cuáles; dígalo usted. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.
Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, la señora López ha dicho que el señor Arriola ha obtenido pingües beneficios con ocasión de las privatizaciones. Explique usted en qué privatizaciones intervino el señor Arriola. **(Rumores.—Varios señores diputados del Grupo Socialista: ¡Tú! ¡Tú!—La señora Cunillera i Mestres: ¡Que venga Villalonga!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora Fernández de la Vega, guarde silencio. Señora Cunillera, guarde silencio.
Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, tengo que decir que la señora diputada ha mentido en esta Cámara y eso es muy grave; si no, que responda a las dos preguntas que le he hecho. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente, porque es imposible que se oiga su contestación.
Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, he dicho que el Gobierno no tiene conocimiento de que con ninguna empresa pública haya contratado el señor Arriola y lo mantengo. He dicho que la señora diputada del Grupo Socialista ha mentido en dos ocasiones en esta Cámara. También le digo a la señora diputada del Grupo Socialista que pregunte en esas empresas si algún ex ministro del Gobierno asesora a esas empresas que dice usted que antes eran públicas, y lo eran, y ahora son privadas; pregunte usted si hay algún ex ministro del Gobierno que lo haga. **(La señora Cunilera i Mestres: Lo sabes.)** De su partido, de su partido. **(Fuertes y prolongados aplausos. Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.
Señorías, guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ DA EL GOBIERNO INSTRUCCIONES PARA MANIPULAR LOS INFORMATIVOS DE RTVE? (Número de expediente 180/001576.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don José Blanco López.
Tiene la palabra.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señor Rajoy, conteste a las preguntas, respete al Parlamento y deje las burlas y los chascarrillos, como acaba de hacer ahora, para los ratos libres. **(Aplausos.)** Aquí está representando al Gobierno de España, que no merece la indignidad de sus respuestas.
Señor Rajoy, el Gobierno indicó a Televisión Española retransmitir en directo la canonización del fundador del OPUS, también ordenó que no se retransmitiera el debate de los presupuestos, el más importante del año según Aznar. Televisión Española en sus informativos de la noche tan sólo dedicó un minuto y medio al debate de presupuestos, el 30 por ciento menos de tiempo que dedicó a la boda de la hija del señor Aznar **(Aplausos.)** y el 50 por ciento menos que dedicó a la canonización. Por favor, responda a mi pregunta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Perdóneme, señora presidenta, me ha dicho el señor Blanco que responda a su pregunta pero me es muy difícil, porque él me pregunta por qué da el Gobierno instrucciones para manipular los informativos de Radiotelevisión y es una pregunta mal hecha. Me pregunta por qué hacemos una cosa que no hacemos; no puedo responderle. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señor Rajoy, está faltando a la verdad. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Adelante, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** En una reunión, y usted sabe cuál, que no voy a decir, relató una conversación mía. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: No sé por qué no.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Adelante, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Relató una conversación mía con el director de Televisión en una reunión, y sabe cuál. Usted la conocía directamente por él. Por cierto, falseada para ganar méritos, lo que confirma que el director general actúa a su dictado y certifica que es su testaferro televisivo. Como actúa a su dictado después de la reunión celebrada el lunes 21 en La Moncloa para intentar ridiculizar a Rodríguez Zapatero antes del debate de presupuestos mediante un amplio reportaje emitido el martes 22 de octubre en el telediario. Sucede que, al final, todos hicieron el ridículo, estrategas políticos y responsables de televisión, populares, por cierto, todos ellos.

Señor Rajoy, hay que trabajar por una televisión y por eso le han propuesto un acuerdo que garantice el derecho a la información veraz y el derecho al pluralismo político. Señor Rajoy, la televisión tiene que dejar de ser la pasarela de los candidatos a la sucesión y, a juzgar por el tiempo que le dedica la televisión pública, mucho nos tememos que cada día aparezca un candidato. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blanco.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Mire, don José **(Risas.)**, usted y yo somos gallegos. Yo soy santiagués de Pontevedra o pontevedrés de Santiago, usted es de Palas de Rey, provincia de Lugo, un pueblo sin duda con solera. No lejos de allí está Villalba y me da la sensación de que a usted le pasó algo como lo que han hecho a los capones de Villalba, aunque con distinto resultado, porque los capones de Villalba son famosos, gozan de prestigio y de reconocimiento. A usted alguien le ha quitado la mesura, el sentido común y el equilibrio, lo han lanzado al estrellato —cuidado que se puede estrellar—, y como lo han lanzado al estrellato, ha inventado un nuevo modelo de televisión, que estoy dispuesto a hablar con usted; fíjese hasta dónde llega mi benevolencia. **(Risas.—La señora Fernández de la Vega: ¡La falta de vergüenza!)** El modelo de televisión que ha inventado lo ha dicho usted en numerosas ocasiones: yo quiero decir qué noticias salen del PSOE, cuánto tiempo sale el señor Zapatero y qué corte del señor Zapatero tiene que salir. Es el nuevo modelo de *pay per view*, la plataforma del señor Blanco y un modelo que, comprenderá usted, que el aquí presente en ningún caso está dispuesto a compartir. Usted no puede hacer los telediarios, ni de Televisión Española ni de ningún medio público ni de ningún medio privado, salvo que le dejen, como es natural. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE RESPETA EL PLURALISMO POLÍTICO? (Número de expediente 180/001581.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don Máximo Diaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, ¿considera el Gobierno que se respeta el pluralismo político en Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Me remito a lo que ha dicho esta mañana en la Comisión de control a Radiotelevisión Española el señor director general.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Entonces me parece que usted es víctima de un malentendido porque yo le pregunto por el respeto al pluralismo político en general, no por el respeto al pluralismo político del Partido Popular porque éste sí se respeta el Televisión Española y en sus telediarios. Usted sale bastante en ellos. Hoy ha salido en el telediario como invitado, y han salido y han adquirido protagonismo el señor Rato, el señor Acebes y el señor Mayor Oreja. Al señor Arenas no le incluyo en la lista porque es fijo, está en la plantilla y además con la categoría profesional de ser la sombra del señor Rodríguez Zapatero, es el hombre epílogo que culmina todas las informaciones. **(Risas.)**

Yo no le hablaba de este pluralismo político, este sí se respeta. El pluralismo político del Partido Popular en los telediarios se respeta. Le preguntaba por el pluralismo político en general, es decir, como expresión de la riqueza y pluralidad que hay en la sociedad española. Le preguntaba por el pluralismo político y social. Este no se respeta porque la información de Televisión Española en lo que al PP se refiere es más un publirreportaje que información y si esto es así ustedes tendrían que pasar por caja y a lo mejor así solucionaban en parte el problema de la deuda de Televisión Española. Veo que no tienen ninguna voluntad de hacerlo.

En cualquier caso, tal y como están las cosas le voy a hacer una propuesta a la dirección de mi partido y de mi grupo parlamentario para que, si ellos lo creen conveniente, se la trasladen a ustedes. Le voy a proponer a mi partido que no nos saquen en Televisión Española y si salimos que nos pongan una cortinilla si con esto contribuimos a que ustedes no se enfaden, no se crispen y no insulten. Con eso me daría por satisfecho.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, se me ha hecho una propuesta que es la de que no les saquen en televisión, pero es que a mí no me conviene. A mí lo que me interesa es que salgan usted y el señor Blanco. **(Risas.—Fuertes y prolongados aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Mariano, que te pierdes.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En cualquier caso, para que no sea usted de peor condición que el señor Blanco, también estoy dispuesto a hablar con usted de esa propuesta. Le propongo el siguiente método de trabajo: el señor Blanco con su propuesta, que es la del tiempo que tiene que salir el señor Zapatero, sobre qué temas y cuántos minutos, es decir, qué cortes concreto, y su propuesta, que es esta de que no salgan ustedes. A ver si entre los tres logramos un consenso y se les puede tomar en serio. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁNDO TIENE EL GOBIERNO PREVISTO REMITIR A LAS CÁMARAS UN PROYECTO DE LEY PARA LA TRASPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 2000/35/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 29 DE JUNIO DE 2000, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES? (Número de expediente 180/001562.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor Vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

En primer lugar, la pregunta número 12, que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Sánchez i Llibre, por favor. **(Pausa.)**

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, partiendo de la base de que la morosidad en España hoy no representa un grave problema para la evolución positiva de nuestra economía, pero teniendo en cuenta que no hay mejor medicina que la medicina preventiva —y nosotros pensamos que esto también es aplicable en política—, nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le pregunta cuándo tiene el Gobierno previsto remitir a las Cámaras el proyecto de ley para la trasposición de la Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y así se establezcan las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor Sánchez i Llibre.

Según la moción que se aprobó en esta Cámara el pasado 12 de marzo, después de una iniciativa parlamentaria de S.S., se instaba al Gobierno a continuar la trasposición de la Directiva 2000/35 y en ese sentido creo que S.S. reconoció en ese debate que habíamos avanzado sustancialmente en medidas para garantizar la seguridad en el cobro. Quiero recordar a la Cámara que posteriormente se ha remitido un proyecto de ley de reforma de ordenación de la ley del comercio minorista para la trasposición al ordenamiento jurídico espa-

ñol de la Directiva 97/7 de la Comisión Europea en materias de contratos a distancia y para la adaptación de la Ley de comercio española a diversas directivas comunitarias. Ese proyecto de ley ha tenido entrada ya en el Senado el 24 de octubre y, por lo tanto, quedará traspuesto el régimen de directiva que S.S. hace mención en muy breve plazo. Esta directiva supone una mayor transparencia en la determinación de plazos de pago de las transacciones comerciales, así como el cumplimiento de las condiciones de estos contratos, e impide plazos de pago excesivamente dilatados que sean utilizados para proporcionar al deudor una liquidez adicional a expensas del acreedor y también disuadir los retrasos en los pagos. La directiva incide en la regulación de la mora contenida en el Código Civil y también en la determinación del tipo de interés y la compensación por los costes de cobro. Por tanto, debido al contenido multidisciplinar de esta directiva, el Gobierno ha creado un grupo de trabajo de los ministerios de Justicia, Economía, Hacienda y Administraciones Públicas para elaborar un anteproyecto de ley que permita continuar en la trasposición de la Directiva 2000/35 de la Comisión Europea. Hemos avanzado en varios aspectos y en los que quedan, como le digo a S.S., el Gobierno espera enviar un proyecto de ley a la Cámara en breve plazo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Es cierto que en España hemos avanzado muchísimo en estos últimos años en la lucha contra la morosidad, que se han enviado al Parlamento una serie de iniciativas en las cuales Convergència i Unió ha sido protagonista importante, pero tampoco es menos cierto, señor vicepresidente, que la morosidad en la Unión Europea provoca el 25 por ciento de los quebrantos empresariales y causa la pérdida de 450.000 puestos de trabajo al año y que en España, según la Comisión Europea, la media del atraso de pago se sitúa en 74 días cuando la media europea es de 53 días. Los plazos de pago, también en España, se sitúan en 68 días cuando la media europea es de 38 días. Usted hoy nos ha dado una buena noticia en el sentido de que el Gobierno está estudiando la posibilidad de llevar a lo largo de esta legislatura el resto de medidas de dicha trasposición europea para que, finalmente, podamos luchar por reducir los plazos de pago, así como también, al mismo tiempo, penalizar la morosidad.

Querríamos plantearle desde nuestro grupo parlamentario que en dichas trasposiciones el Gobierno pudiera contemplar la posibilidad de la aplicación de los intereses de demora que corresponderían a los acreedores —sería el tipo de interés de refinanciación del Banco Central Europeo— más 7 puntos porcentuales, así como que se pudiera facilitar que el acreedor pudiera tener derecho a reclamar una compensación por todos los costes de todo lo que hayan sufrido a causa de la morosidad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Como S.S. ha reconocido, el Gobierno está llevando a cabo una trasposición muy diligente de todas estas cuestiones. Su señoría ha planteado algunas cuestiones muy concretas que, como es natural, tendremos en cuenta y que tanto en la redacción por parte del Gobierno como en la aprobación por parte del Congreso y del Senado del proyecto de ley en su caso tendremos oportunidad de contemplar las posibilidades de aceptarlas o no.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MATEOS YUSTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HA INFLUIDO LA POLÍTICA DE LIBERALIZACIÓN ACOMETIDA POR EL GOBIERNO EN LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES? (Número de expediente 180/001563.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula el diputado don Rafael Mateos Yuste.

El señor **MATEOS YUSTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, los gastos comparativos de los precios en los servicios de telecomunicaciones que han satisfecho los usuarios españoles reflejan una significativa reducción desde el año 1997. Por otro lado, el incremento de la cuota de abono impuesto por la legislación comunitaria parecía imprescindible para el reequilibrio tarifario, así como para impulsar el desarrollo de la competencia, lo que podría permitir mejoras para los consumidores españoles en términos de reducción de precio, desarrollo de una oferta más completa y diversificada y la aparición y desarrollo de operadores alternativos. Por todo ello, le hago la siguiente pregunta: ¿cómo ha influido la política de liberalización acometida por el Gobierno en los precios de los servicios de telecomunicaciones?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mateos.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Efectivamente, la liberalización de las telecomunicaciones formó parte de las primeras medidas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular en junio del año 1996 y creo que las consecuencias han sido muy satisfactorias, tanto para los consumidores como para la economía en general. En ese sentido, midiéndolo en términos de precios, entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2002 se habrá producido una reducción de las tarifas oficiales de telefónica de un 25 por ciento. En esa reducción está incorporada la que se va a producir el próximo 31 de octubre, es decir, mañana, que supondrá un descenso significativo en las cuotas de conexión de un 37 por ciento, del 13 por ciento en las llamadas de fijo a móvil, de casi el 10 por ciento en las llamadas provinciales, de más del 10 por ciento en las interprovinciales y de casi el 20 por ciento en la internacionales. A estas rebajas habremos de añadir las que se produjeron a principios de este año, por lo que tenemos una variación acumulada de precios negativa de un 6 por ciento. El impacto de estas modificaciones en el IPC del mes de noviembre será de 8 centésimas.

También me parece importante comparar la evolución de los precios de la telefonía en España y en Europa. En ese sentido, la evolución de los precios de las telecomunicaciones en septiembre en España era negativa en tres puntos, mientras que en Europa era negativa en 7 décimas, lo cual es un diferencia muy sustancial a favor de nuestro país. Para medir la suma de las ventajas, quisiera mencionarle que el precio medio por minuto facturado ha pasado de 0,097 euros en el año 1997 a 0,048 euros en el año 2001, es decir, se ha producido un descenso del 50 por ciento. Todos esos descensos han permitido ahorros de más de 8.000 millones de euros, lo que, en términos de consumidor individual, suponen más de 340 euros para una familia y más de 1.200 euros para un consumidor que tenga un negocio. Además se ha producido un incremento muy importante de la telefonía móvil, pasando de 6 millones y medio de clientes a casi 30 millones en el año 2001, mientras que el tráfico sigue incrementándose durante este año a un ritmo del 34 por ciento. Por tanto, creo que el ejemplo de la liberalización telefónica en España es ampliamente satisfactorio para los consumidores y para la economía en general.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ESCUREDO FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN RECIENTE DE LAS CUOTAS DE MERCADO DE LAS EXPORTACIONES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001564.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula el diputado don Ángel Escuredo Franco.

El señor **ESCUREDO FRANCO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, las exportaciones españolas han venido aumentando sistemáticamente desde hace varios años. La situación de recesión del comercio internacional había causado recientemente una reducción de las mismas durante varios meses, pero los últimos datos disponibles, correspondientes a julio y agosto, pueden presentar un cambio de tendencia en relación con los meses anteriores, de forma que se puedan dar unas condiciones excepcionales y mucho más optimistas a finales de este año 2002. En cualquier caso, señor vicepresidente, teniendo en cuenta esta evolución de las exportaciones españolas, podría esperarse que la cuota de mercado del comercio mundial aumentase. Sin embargo, en las estadísticas de la Organización Mundial del Comercio se observa que la cuota de mercado de las exportaciones se ha visto reducida, desde 1998 a 2001, tanto en España como en los países de su entorno europeo, así como en los Estados Unidos de América. En concreto, la cuota para España ha pasado del 2,01 en 1998 a 1,80 por ciento en el año 2001. Por tanto, teniendo en cuenta que las exportaciones van aumentando a lo largo de los años y, sin embargo, la cuota de mercado se ha visto reducida, me gustaría formularle al señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno de la evolución reciente de las cuotas de mercado de las exportaciones españolas?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Escuredo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Efectivamente, los últimos datos de la Organización Mundial del Comercio indican que en el año 2001 España ha perdido una centésima de cuota de mercado. Como S.S. ha dicho, otros países del entorno europeo han hecho lo mismo, incluso países como Estados Unidos. La razón estriba no tanto en la evolución de nuestro comercio como en el peso de la variación de las monedas y también en el peso de las exportaciones de los países productores de petróleo. El Gobierno entiende, por lo tanto, que una medida más clara de nuestra presencia en los mercados internacionales y de nuestra competitividad está en medir nuestras exportaciones en

términos reales, es decir, en términos de volumen y podemos comprobar cómo las exportaciones españolas han crecido un 2 por ciento, mientras que el comercio mundial había decrecido un 1 por ciento.

En el conjunto del período 1996-2001 la tasa media de crecimiento de nuestra exportación ha sido, en términos reales, del 8,9 por ciento, casi el 9 por ciento, sustancialmente más alta que la de países como Francia, Italia o Alemania y del propio comercio mundial. No sólo el grado de apertura de nuestra economía se ha ampliado notablemente en más de 30 puntos desde el año 1996, sino que también hemos pasado a ser un importante actor en la exportación de servicios. Según los datos oficiales de la Organización Mundial de Comercio nos hemos convertido en el sexto exportador de servicios comerciales a nivel mundial, por delante de Italia y sólo por detrás de países como Estados Unidos, Reino Unido, Francia Alemania y Japón. Nuestra cuota de mercado en los servicios comerciales era superior —y está creciendo cada año—, frente a una caída de este comercio en el conjunto de la economía mundial. También es importante comprobar que España está jugando un papel en los flujos financieros como inversor internacional y que la inversión internacional española en el extranjero ha pasado del 1 por ciento del producto interior bruto a representar el 3,7 por ciento en el año 2001.

Quiero subrayar también ante la Cámara que la evolución de las exportaciones este año, acumulado enero-junio, indicaban una caída de nuestras exportaciones menor de la del comercio mundial y que los datos de julio y agosto indican crecimientos positivos, que si se consolidasen en el futuro indicarían no sólo ventajas para España, sino probablemente una recuperación del comercio mundial tan importante para la economía mundial en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ HA DENEGADO EL GOBIERNO AL PARLAMENTO EL INFORME DE LAS CUENTAS SECRETAS DEL HSBC? (Número de expediente 180/001577.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, ¿por qué ha denegado el Gobierno al Parlamento el informe de las cuentas secretas del HSBC?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En cumplimiento de lo que marcan las leyes.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Rato, usted interpreta la ley como le conviene. La democracia lo que sí exige, para que sirva como modelo de convivencia y para que usted y yo nos podamos entender, es transparencia y claridad. Aquí le hemos preguntado por cuestiones tan fáciles de contestar como cuál era su declaración de bienes, porque usted negaba que tenía participación en una empresa que tenía un crédito muy determinado. No lo dio. Tampoco dio el crédito, en qué consistía. No dio tampoco ninguna explicación sobre otras preguntas que se le han formulado. Ninguna. Ahora, señor Rato, tiene usted la oportunidad de contestar a todos los españoles y decirles por qué permitió que aquí, en el centro de Madrid, funcionara un paraíso fiscal. Eso fue bajo su responsabilidad. Solamente eso, descubrir esa circunstancia, hubiera bastado para que usted hubiera asumido responsabilidad. No lo hizo. Pero es más. Es que en ese banco que operaba de esa forma, usted tenía un crédito de dudosa solvencia. Pues tampoco da ninguna explicación sobre eso, y usted no tiene ninguna responsabilidad. Ahora nos dirán, atendiendo a su ley, que tampoco pueden venir los presidentes de las empresas públicas, cuando hay una sentencia del Tribunal Constitucional. ¿También van a impedir que se cumpla esa sentencia? ¿Tanto tienen que ocultar, señor Rato? Es muy fácil. Den ustedes las explicaciones, coja desde la primera pregunta que le hicimos hasta esta, désenlas, pero no a nosotros, a los ciudadanos. Le hará un favor a la democracia y seguramente a usted mismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Entiendo que S.S. se refiere a una pregunta hecha por don Felipe Alcaraz, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en que solicitaba al Gobierno los informes y anexos sobre las cuentas opacas del HSBC. Quiero recordar a la Cámara que una ley del año 1993, de 28 de diciembre, la Ley de prevención del blanqueo de capitales, y su reglamento, aprobado el 9 de junio de 1995, establecen literalmente: Todas las personas que desempeñen o hayan desempeñado una actividad para la Comisión y hayan tenido conocimiento de sus actuaciones o de datos de carácter reservado están obligadas a mantener el debido secreto profesional. El incumplimiento de esta obligación determinará las responsabilidades previstas por las leyes. Estas personas no podrán publicar, comunicar o exhibir datos o documentos reservados, ni siquiera después de haber cesado en el servicio, salvo permiso expreso otorgado por la Comisión. Nuestra legislación es muy expresa y, salvo que mantengamos una propuesta —que S.S. puede hacer— de modificar las leyes, el Gobierno está obligado por la legislación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUIÉNES SON LOS TITULARES DE LAS CUENTAS SECRETAS DEL HSBC QUE APARECIERON EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE GESCARTERA? (Número de expediente 180/001578.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor ministro, con su proverbial cortesía hacia mi grupo se comprometió hace casi un año a facilitar la identificación de los titulares de las cuentas secretas del HSBC, repase el «Diario de Sesiones». Hasta ahora, sus explicaciones son cortinas de humo que prueban, una vez más, un estilo desafecto. ¿No le resulta curioso que algunos medios de comunicación tengan esos datos y los publiquen? ¿Puede decirnos aquí quiénes son los titulares, los beneficiarios últimos de las cuentas del HSBC?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Como muy bien ha recordado, la secretaría de la comisión de blanqueo de capitales comenzó sus actuaciones el 6 de marzo y S.S. me ha planteado varias preguntas, que he contestado, sobre esta cuestión. Respecto a la que me plantea esta tarde, lo único que puedo decirle es que no puedo facilitar esa información a la Cámara. Además, en estos momentos yo no la conozco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sus respuestas parlamentarias son contradictorias, incompletas y siempre ocultan la verdad. ¿Cómo explicar si no que se niegue ahora a dar esa información? Mi duda está en si se está protegiendo a los titulares de las cuentas o a la incorrecta actuación de los órganos supervisores. Puede que ambas cosas. ¿Qué pretende? ¿Es una mera táctica dilatoria? No quiero creer que la falta de transparencia es para darse un respiro y esté esperando que un juez declare que esta información es secreta.

Este no es solamente un problema judicial, es un asunto político. Con sus conocimientos y experiencias no puede ignorar el alcance de la obligación de las entidades financieras de averiguar y registrar la identidad de todos sus clientes. En contra de lo que dictan las normas internacionales sobre supervisión bancaria y de la propia legislación española sobre esta cuestión, el Banco de España no solicitó la colaboración del organismo supervisor británico, siendo esta, señor Rato, la única vía adecuada, la única vía efectiva, y usted lo sabe. Ya se lo hemos dicho aquí en otras sesiones de control. ¿Por qué, señor ministro, el Banco de España no cumplió la legislación vigente y solicitó la información? Su silencio es elocuente. La verdad es que no le hacíamos lector de Javier Marías, pero lo cierto es que sigue al pie de la letra eso de que nunca debería uno contar nunca nada, magnífica frase de la gran obra *Tu rostro mañana*. Señor ministro, usted no se engañe, porque en el mañana su rostro ya no está. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Como S.S. sabe muy bien, nuestro procedimiento jurídico establece que hay un expediente sancionador,

que comienza el 6 de marzo, que ha sido incoado e instruido por la secretaría de la comisión de prevención de blanqueo de capitales, y no me queda más remedio que volver a citar la legislación vigente española de 1993 y 1995, un artículo que he leído a su compañero y que, por tanto, doy por citado.

El mismo deber de secreto profesional —la misma ley— se extiende, en virtud del apartado 3 de ese mismo artículo, a las autoridades, personas o entidades públicas que reciban la información de carácter reservado procedente de la comisión, que no es mi caso porque a mí no me han informado hasta este momento. Quiero subrayar que las actuaciones que ha realizado la comisión hasta esta fecha, es decir, hasta el día de hoy, han sido remitidas por la misma a los órganos judiciales y a la Administración tributaria, pero no al Ministerio de Economía —y S.S. lo sabe también muy bien— y por tanto no hay ninguna dilación sobre qué estamos actuando. Quiero también recordarle que si su grupo parlamentario, u otro grupo parlamentario de la Cámara, considera que la Ley de blanqueo de capitales de 1993 y su reglamento de 1995 no responden a la realidad, estamos esperando que alguien plantee una modificación de la misma.

En cuanto a la actuación de los órganos reguladores, sabe muy bien que el representante de dicho órgano ha venido a esta Cámara a hablar de estas cuestiones y SS.SS. le han planteado sus dudas sobre su actuación y han quedado despejadas. Sus señorías tienen toda la capacidad parlamentaria para exigir las explicaciones del órgano regulador que les parezcan pertinentes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PARTICIPÓ EL SEÑOR ALABART EN LA CONCESIÓN DE ALGÚN CRÉDITO DEL HSBC A ALGUNA EMPRESA RELACIONADA CON MIEMBROS DEL GOBIERNO?. (Número de expediente 180/001579.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQILLO:** Muchas gracias, señora presidenta.

¿La ley y el secreto profesional, señor Rato, le van a usted a impedir también decir a la Cámara si el señor Alabart participó en la concesión de créditos del HSBC a alguna empresa relacionada con miembros del Gobierno?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Torres.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

No le puedo dar esa información porque la desconozco.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Señor Rato, usted está hablando de las cuentas ilegales que son secretas y que ustedes quieren que sigan siendo secretas para que se puedan seguir cometiendo las irregularidades, cuando no los delitos, que se están cometiendo. Ahora me acaba de decir que desconoce algo y yo me atrevo a afirmar aquí que usted en este momento miente, porque este señor era el responsable del HSBC en la oficina de Londres, que resolvía los expedientes de crédito y que resolvió el expediente de crédito que se dio a una empresa de su propiedad o con su participación y resultó que nada menos que ese expediente, señorías, es como diez veces, aproximadamente, más grande que el valor total de esa empresa. Y, qué casualidad, porque que sepamos no entregó ningún aval, porque si lo entregó nos gustaría conocerlo, señor Rato. Si usted tiene algún aval para justificar ese crédito nos gustaría saberlo, que usted lo presentara en la Cámara.

Señores del Partido Popular, ¿creen que a cualquiera de ustedes les dan un crédito así? No, a nadie, sólo a quien esperan recuperar lo que pierdan por otras vías, sólo así se dan esos créditos, señor Rato. ¿Pero es que usted cree que somos tontos los que estamos aquí o qué? Reconozco que en algún momento he podido ser un poco tonto creyendo que usted actuaba con más seriedad de lo que lo hace, le reconozco eso. También le quiero aclarar una cosa, señor Rato, estoy un poco indignado con usted pero no le tengo ninguna manía, se lo aseguro, de verdad, créame, le tengo respeto a usted como miembro del Gobierno, pero usted viene aquí a tomarnos el pelo y eso no se lo podemos consentir. Señor Rato, ¿a qué cree que estamos jugando aquí? Usted no entrega un aval, a mí eso no me lo darían. Han hecho ustedes las privatizaciones de las empresas públicas y van a impedir, como sabemos, que vengan aquí los presidentes porque no quieren que cuenten nada. ¿Qué ocultan, señor Rato? ¿Por qué no quieren que vengan aquí a que expliquen públicamente lo que pasó con las privatizaciones?

Señor Rato, si recordara lo que exigía a los demás cuando estaba en la oposición tendría que salir corriendo de aquí. Si usted tuviera que aplicarse a sí mismo

eso tendría que salir corriendo, y por eso lo que vamos a hacer los ciudadanos y los que estamos aquí va a ser echarle de sus responsabilidades y mandarle a usted y a su jefe a las páginas más negras de la historia de España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Torres.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Esta es la vigesimosegunda vez que me pregunta su grupo parlamentario por cuestiones personales y tengo que agradecerle a S.S. que en sus últimas palabras nos haya indicado claramente cuál es la motivación de su grupo, que indudablemente es una motivación que es esclarecedora sobre qué tipo de intenciones tienen ustedes desde el punto de vista político.

A partir de ahí, señoría, reitero y tengo la oportunidad por vigesimosegunda vez de decir lo mismo: no tengo ningún cargo de responsabilidad en ninguna empresa comercial, por tanto desconozco cuáles son las condiciones concretas y con qué personas se trata. No dudo de la palabra de S.S. y no tiene ninguna base para dudar de la mía, salvo que viniendo del partido que viene S.S. indudablemente las prácticas eran otras. **(Aplausos.)**

Hace un año, a preguntas de su propio grupo parlamentario, tuve ocasión —y S.S. puede leerlo en el «Diario de Sesiones»— de dar explicaciones puntuales de este crédito en cuanto al plazo, al tipo de interés y quiénes eran los patrocinios reseñados, con una carta oficial del banco que decía literalmente: que, aparte del contrato de préstamo y de la carta de patrocinios, por parte de accionistas de la sociedad prestataria no existe ningún otro acuerdo de garantía o compromiso. Lo hice hace un año, estoy en condiciones de volverlo a hacer ahora y podré hacerlo durante todo el tiempo que S.S. quiera, porque ese préstamo en concreto se está cumpliendo en todas sus condiciones y en todas sus especificaciones. Es más, hubo miembros de esta Cámara que consideraron que no fuera exclusivamente un préstamo en condiciones de mercado, sino en la parte más alta de las condiciones de mercado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTXA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿HA PUESTO EL GOBIERNO ALGUNA SANCIÓN AL HSBC POR LA EXISTENCIA DE CUENTAS SECRETAS? (Número de expediente 180/001580.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Arantxa Mendizábal Gorostiaga.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, es la vigesimosegunda vez que usted no contesta. En su respuesta a un diputado de su grupo, el pasado 25 de septiembre, dijo que la secretaría de la comisión elevará la propuesta de sanción al ministro de Economía, es decir, a usted, que es quien debe imponer la sanción.

Le formulo la pregunta que consta en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Mi contestación a la pregunta que figura en el orden del día es que no, hasta el momento.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

Este asunto colea desde 1999 en que el HSBC ya se negó a dar la identificación de determinados partícipes. Entonces no hizo nada la CNMV, no hizo nada el Banco de España y no hizo nada usted, señor Rato. Hay que esperar a la explosión del escándalo de Gescartera para que usted empiece a enterarse de las irregularidades. No obstante, hace un año, usted me contestó a mí en esta Cámara que el HSBC cumplía las obligaciones que se recogían en la Ley 19/1993. Cuatro meses después me dijo que ya había informes de los servicios ejecutivos de la secretaría de la comisión que hacían que esta secretaría iniciara un expediente sancionador, que hoy lo ha vuelto a decir, el 6 de marzo. Pero resulta que ni el 17 de abril ni el 24 de abril usted me dijo eso. Ocultó esa información al Parlamento cuando le pregunté. Siete meses más tarde, es decir, el mes pasado se eleva una propuesta de sanción ante la gravedad de los hechos. Un año, señor Rato, mareando la perdiz. Tarde, mal, a contrapié y, además, todo embarullado. ¿Por qué no explica usted claro a qué se debe tanta confusión?

Ahora sigue confundiendo, porque si usted es el que impone la sanción, como dice la Ley 19/1993, resulta que es una sanción menor, porque si fuera muy grave, como está tipificado en la ley, quien tendría que imponer la sanción es el Consejo de Ministros. ¿Quién lo va a hacer, usted, el Consejo de Ministros, es grave, muy grave? Pero es que además dice que se comunica a la fiscalía. ¿Qué pasa, que es constitutivo de delito? Dice la ley que, si hay sospechas de delito, se comunicará a la fiscalía. Otra vez confusión. Señor Rato, aclárese. Yo espero que me conteste, por vigesimotercera vez no deje de contestarme, por favor, aclare todo, confío en usted. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Efectivamente, he informado a la Cámara el 28 de noviembre de 2001, el 24 de abril de 2002, el 22 de mayo de 2002 y el 25 de septiembre de 2002 sobre este tema. Quiero subrayar que ayer finalizó el plazo para formular alegaciones por parte de la entidad. Las formuló con entrada en el registro de la Dirección General del Tesoro, y estas alegaciones serán examinadas por la comisión, que es la que va a proponer las sanciones. Seguramente, S.S. no estaría tranquila si el Gobierno supiera sobre este expediente o sobre cualquier otro, antes de que el órgano sancionador sancione, cuál va a ser la sanción. Seguramente, S.S. prefiere vivir en un Estado de derecho como en el que vive, en el que sea quien sea la sanción se la imponen y después los órganos que tengan que tomar las decisiones serán los que tengan que examinarla. Estoy convencido de que S.S. prefiere un Estado de derecho, y es bueno que lo ratifiquemos todos. El Gobierno no va a imponer una sanción. Al Gobierno le van a proponer una sanción y en función de esa propuesta tomará una decisión, si es grave o si es muy grave, como S.S. ha mencionado, de acuerdo con la ley.

Además, la Comisión, en aquellas cuestiones que estime oportuno y que yo no conozco, habrá remitido a la Fiscalía, a los órganos judiciales y a la Agencia Tributaria las actuaciones que le parezcan pertinentes, pero S.S. no me puede pedir que yo las conozca, porque estaríamos todos vulnerando la ley y S.S. seguro que no quiere que vulneremos la ley. Por tanto, cuando acabe el procedimiento, S.S. estará informada de cuál es la sanción y cuáles son las decisiones que el Gobierno ha tomado sobre la misma, una vez que se lo propongan los órganos que las leyes españolas marcan que tienen que actuar sobre estas cuestiones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ COLECTIVOS SE VERÁN FAVORECIDOS POR LA REFORMA DEL IAE? (Número de expediente 180/001570.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda. Pregunta número 20, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hablar del IAE es hablar de un impuesto injusto e insolidario, porque normalmente pagan más los que menos actividad realizan y los que menos beneficios tienen; de un impuesto obsoleto, porque en la Unión Europea no encontramos ningún impuesto de este tipo, y de un impuesto ineficaz, porque va en contra del empleo, de la creación de empresas y de la mejora de la actividad profesional. Por ello, el presidente del Gobierno prometió en campaña electoral su eliminación para el 93 por ciento de las pymes, autónomos y profesionales en esta legislatura y, a diferencia de otros, lo que el Gobierno del Partido Popular promete, lo cumple. La reforma del IAE va acompañada de un nuevo modelo de financiación local, dotando a los ayuntamientos de los medios económicos necesarios para que desarrollen la función que tienen. Vamos a un nuevo modelo de participación en los ingresos del Estado por parte de todos. Esta medida no hay que verla aislada, sino que hay que verla dentro de un contexto de política económica, que es la que España está siguiendo y que tiene un objetivo: que genere empleo de forma sostenida, que crezca y que se mejore el bienestar para todos.

Para esto se están haciendo una serie de actuaciones básicas. La primera es mantener la estabilidad presupuestaria estos años, la segunda es seguir con las reformas estructurales liberalizando sectores y la tercera es apoyar la oferta productiva, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, que son las que verdaderamente crean empleo. Esta política de la que usted es artífice, señor ministro, ha dado buenos resultados. Desde el Grupo Popular le animamos a mantenerla. Dentro de ella está la reforma del IAE, que significa el cumplimiento de una promesa electoral y beneficios para los sectores más dinámicos de nuestra sociedad.

Por todo ello le pregunto: ¿Qué colectivos se verán favorecidos por la reforma del impuesto de actividades económicas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sanz.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, para el Gobierno y también para el Partido Popular, como se deduce de las palabras de S.S., la pequeña y mediana empresa, los emprendedores y los trabajadores autónomos son el motor de la economía y de la creación de empleo. Una buena política para la pequeña y mediana empresa es una política para el empleo. Por eso estamos haciendo todo lo posible para que las pequeñas empresas tengan también el mejor marco fiscal, financiero, administrativo y laboral y estén en las condiciones óptimas para contribuir al bienestar de nuestro país.

Muchas son las medidas aprobadas en estos años en el terreno fiscal con el fin de adecuar nuestra tributación a la realidad económica de los pequeños empresarios y profesionales. Por destacar algunas de ellas, aparte de la reforma misma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, me gustaría recordar la bonificación del 95 por ciento en el impuesto sobre sucesiones y la transmisión o donación de los negocios familiares; la creación de la estimación directa simplificada en el impuesto sobre la renta; la modificación del régimen de estimación objetiva en el impuesto sobre la renta, con incentivos a la creación de empleo; medidas directas de apoyo a la internacionalización; la reducción del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades; la creación de un régimen tributario propio en el impuesto sobre sociedades; las deducciones para nuevas tecnologías e inversiones productivas y, para el próximo año, la supresión de la transparencia fiscal. Ahora, con la nueva reforma de las haciendas locales, vamos a eximir a 2.100.000 personas de la tributación de un impuesto que, como S.S. ha calificado correctamente, es anticuado, obsoleto e injusto. De ello se van a beneficiar especialmente las personas físicas, pero también las empresas de menor tamaño, los profesionales y, en definitiva, todo aquel colectivo, muy numeroso en la entidad económica de nuestro país, que está contribuyendo de manera especial a la creación de empleo, al crecimiento económico y también a la vertebración social y territorial de España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LAS PERSONAS CON MENOS INGRESOS? (Número de expediente 180/001565.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández:

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es evidente que ha habido un gran incremento de la promoción y construcción de viviendas durante estos años, pero también es cierto que arrastrábamos una necesidad importante de viviendas protegidas, que se ha afrontado por el Gobierno del Partido Popular con un plan de vivienda que evidencia la cobertura de estas necesidades y, al mismo tiempo, la solución a los problemas.

Como este tema del acceso a la vivienda es importante y la semana pasada el Grupo Socialista mostró un inusitado interés por conocerlo, estoy seguro que me agradecerán la pregunta y aún más la respuesta del señor ministro, porque así todos conoceremos las posibilidades y ventajas del Plan de vivienda. Para que queda clara la actuación del Gobierno, el esfuerzo que se realiza, cómo se van resolviendo situaciones anteriormente en precario y cómo vamos dando solución a miles de españoles con menos ingresos en el acceso a la vivienda, pregunto sobre este asunto al señor ministro: ¿Qué medidas establece el Plan de vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda a las personas con menos ingresos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, las ayudas de este plan se dirigen, como S.S. ha subrayado, a las familias con menores ingresos, concretamente a las familias con ingresos por debajo de cuatro veces y media el salario mínimo interprofesional. La novedad de este plan radica en que esas ayudas se van haciendo más potentes a medida que disminuye el nivel de renta, de tal manera que las más potentes son al tramo de rentas más bajas, por debajo de vez y media el salario mínimo interprofesional, lo cual es una prueba de dónde este Gobierno está volcando las ayudas en materia de vivienda.

Estas ayudas son de dos tipos, o bien una ayuda a la entrada del 11 por ciento del precio de la vivienda más el 20 por ciento de subsidiación de la cuota mensual durante 10 años, o, si no hay ayuda a la entrada, un 40 por ciento de subsidiación a la cuota mensual durante 10 años. Para que S.S. se haga una idea de lo que esto representa, en un municipio general en España, para una vivienda de 80 metros útiles, con plaza de garaje y trastero, que tiene un precio máximo de 87.772 euros, la ayuda serían 9.655 euros y la subsidiación acumulada de

los 10 años sería de 10.536 euros. En total, 20.191 euros, que son 3.359.000 pesetas. Si elige sólo la subsidiación, son 21.072 euros, 3.506.086 pesetas. En un municipio como Madrid, donde esa vivienda tiene de precio máximo 122.881 euros, la ayuda con entrada supone 13.517 euros de entrada y los 10 años de subsidiación 14.751 euros. En total, 28.268 euros. Si optara sólo por la subsidiación, la ayuda acumulada durante los 10 años ascendería a 29.501 euros, que son 4.908.000 pesetas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES CONTIENE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS AYUDAS A LAS FAMILIAS CON HIJOS, CONTRIBUYENDO ASÍ CON LA POLÍTICA DE FOMENTO DE LA NATALIDAD, CONFORME AL PLAN DE APOYO A LA FAMILIA IMPULSADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001566.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don Luis Ortiz González.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, aunque algunos se empeñen en ignorarlo, en España hay dos mercados distintos de vivienda por sus protagonistas, por sus fuentes de financiación y desde luego por sus precios: el mercado de vivienda libre y el mercado de vivienda de protección oficial. Dada esta circunstancia y dado lo limitado de las competencias del Gobierno del Estado en lo que concierne al mercado de vivienda libre que, en definitiva, normativa y políticamente depende de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, es obvio que el acento de la política de vivienda del Gobierno tiene que centrarse y concentrarse en la vivienda de protección oficial, a la que se refiere o es el contenido básico del Plan de vivienda 2002-2005 actualmente en vigor. Este plan de múltiples objetivos contempla como uno de ellos el apoyo a la familia con hijos, a la familia numerosa, lo cual concuerda con el Plan de apoyo a la familia, que fue uno de los objetivos de política general del Gobierno.

En este contexto, señor ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿Qué previsiones contiene el plan de vivienda para mejorar las ayudas a las familias con hijos contribuyendo así con la política de fomento de la natalidad, conforme al Plan de apoyo a la familia impulsado por el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): En los supuestos de familias con hijos, las ayudas generales son las que se establecen en función del nivel de renta y, por tanto, reitero los niveles de ayuda que antes he citado, que son generales para esa situación económica, con independencia del número de hijos. Pero si además se trata de una familia con tres hijos, tiene un incremento en la ayuda a la entrada de 3.000 euros, de 3.600 si tiene cuatro hijos y de 4.200 en caso de familias con cinco hijos o más, que a su vez se multiplican por el coeficiente de incremento del precio en el caso de municipios de carácter singular.

Volviendo al ejemplo anterior, en un municipio general en España, con una vivienda de 80 metros y 87.772 euros de precio máximo de venta, para una familia por debajo de vez y media el salario mínimo interprofesional y tres hijos la ayuda con entrada sería de 12.655 euros más una subsidiación de 11.853, total 24.508 euros. Si estamos hablando sólo de subsidiación, la ayuda total, sumada la de los hijos, sería de 25.389 euros.

En el caso de un municipio singular de tipo A, como Madrid o Barcelona, donde esa vivienda de 80 metros vale 122.881 euros, las ayudas con entrada ascenderían a 34.311 euros, y si optara sólo por la subsidiación, la ayuda sería de 35.545 euros, lo que da una idea del incremento proporcional del esfuerzo que se hace pensando no sólo en el nivel de renta sino también en adecuarse a las circunstancias de las familias más necesitadas que tienen derecho a una vivienda de estas características.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LOS JÓVENES? (Número de expediente 180/001567.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Partido Popular continúa realizando los compromisos adquiridos en las últimas elecciones generales, conociendo una de las principales inquietudes de los jóvenes españoles y aprobando el Plan de vivienda 2002-2005. La vivienda es un bien

necesario y el acceso a la misma es un derecho constitucional. Por ello resulta imprescindible poner todos los medios para facilitar dicho acceso y en especial a los jóvenes, entre otros colectivos, a los que les resulta más difícil. Además, conviene tener muy presente que en los próximos años los jóvenes van a ser los principales demandantes de vivienda, ya que en la actualidad se presenta como una de sus principales inquietudes, hasta el punto de que su carencia les lleva en algunos casos a aplazar su independencia.

Resulta innegable que el Partido Popular desde que asumió responsabilidades de Gobierno ha venido demostrando sistemáticamente una importante sensibilidad en relación con los problemas de acceso a la vivienda, lo que se ha traducido en un constante incremento de las dotaciones para los programas de vivienda contenidos en los Presupuestos Generales del Estado en los últimos años. Este nuevo plan de vivienda, con un carácter claramente más social, pretende alcanzar no solamente efectos de carácter económico, en especial el fomento del empleo, sino contribuir a la consecución de los objetivos de una serie de políticas de carácter social al concentrar las ayudas del Estado en los sectores más necesitados. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la materialización del plan no se limita a este real decreto sino que requiere la plasmación de los convenios con las comunidades autónomas, ya que son éstas las que ostentan en principio las competencias en materia de vivienda y poseen los instrumentos necesarios para la ejecución material y formal de estas políticas.

A la vista de todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas establece el Plan de vivienda 2002/2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda de los jóvenes?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Febrer.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, la condición de joven es un motivo más de ayuda sobre los dos que he mencionado en las preguntas anteriores. En primer lugar, el derecho a las ayudas se genera en función del nivel de ingresos y por tanto son más potentes cuantos menos ingresos tiene una persona, con independencia de la edad. A esas ayudas se acumulan las que corresponden en función de la situación familiar, del número de hijos, como he tenido ocasión de detallar en la pregunta anterior. Y si esa persona reúne la condición de ser menor de 35 años, además se acumula una ayuda especial de 3.000 euros a la entrada, que en el caso de las viviendas situadas en municipios tipo A, como Madrid, se incrementa el 40 por ciento, en las de tipo B el 20 por ciento y en las de tipo C el 10 por ciento.

Por seguir con el ejemplo concreto, para una vivienda de 80 metros cuadrados en cualquier municipio de España, que tiene un precio máximo de venta de 87.722 euros, si opta por la ayuda a la entrada, recibe 12.655 euros y la subsidiación de intereses durante 10 años es de 10.536 euros; en total, 23.191 euros para la adquisición de esa vivienda. Si opta sólo por la subsidiación en ese municipio, recibiría 24.072 euros. Si hacemos el extremo contrario, que es el municipio tipo A, como Madrid o Barcelona, donde esa vivienda de 80 metros cuadrados útiles vale 122.881 euros como precio máximo, como ayuda a la entrada recibiría 17.717 euros y la subsidiación de intereses durante 10 años ascendería a un importe de 14.751 euros; en total, 32.468 euros. Si opta sólo por la subsidiación y no opta por la entrada, la subsidiación durante 10 años asciende a 33.701 euros, incorporando esa ayuda especial por su condición de joven. Este cambio en la tendencia, primando justamente la condición de joven, es el que está haciendo que crezca espectacularmente la proporción de los jóvenes menores de 35 años en la adquisición de las nuevas viviendas de protección oficial.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTABLECE EL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A LA VIVIENDA A LAS FAMILIAS QUE TIENEN A SU CARGO PERSONAS DEPENDIENTES? (Número de expediente 180/001568.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde mi grupo parlamentario se le han formulado esta tarde diversas preguntas referentes al plan de acción de la vivienda y yo quisiera añadir un cuarto núcleo de personas, el sector de las familias que tienen personas dependientes a su cargo. Estoy observando con absoluta satisfacción que toda esta serie de medidas que nos está explicando usted esta tarde afectan también a las unidades familiares que tienen personas dependientes a su cargo, lo cual ya es un gran avance que me gustaría precisar ahora en lo referente a este sector.

En este sector, las personas discapacitadas tienen un porcentaje importantísimo de atención pública y tengo que decir que a lo largo de los últimos meses, en las actuaciones de su ministerio y también de otros departamentos se han contemplado las sugerencias

del CERMI, del Comité Español de Representantes de Minusválidos de España, lo que hace que se continúe la línea política emprendida por los sucesivos gobiernos del Partido Popular desde 1996 de atención a los sectores afectados, colaborar con ellos y realizar también con ellos el seguimiento de los respectivos programas. No sucede siempre así en todas las administraciones públicas. Lamentablemente, en política de vivienda hay muchas comunidades autónomas, que precisamente no están gobernadas por el Partido Popular, que no siempre ejecutan bien sus planes de vivienda y ello va en detrimento específicamente del sector más importante de esta población dependiente, esto es, de los discapacitados. Es por ello, señor ministro, que finalmente sobre este tema le pregunto qué medidas establece el Plan de vivienda 2002-2005 para mejorar las condiciones de acceso a la vivienda de las familias que tienen a su cargo personas dependientes.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Es la cuarta línea de ayudas que se contempla en el Plan de vivienda 2002-2005. Quiero subrayar previamente que, a la hora de aplicar estas ayudas, se debe tener en cuenta lo que dice la Ley de familias numerosas del año 1998, que define a las mismas como aquellas que tienen tres o más hijos y aquellas que tienen dos hijos y uno de ellos con discapacidad. Por tanto, la primera previsión es que, si tienen dos hijos y uno con discapacidad, ya tienen la consideración de familia numerosa. Además de las ayudas que reciben en función del nivel de renta, por la edad de los titulares que solicitan la vivienda y por el número de miembros de la familia, se acumula una cuarta línea de ayudas por importe de 900 euros, incrementados en un 40 por ciento si se trata de un municipio tipo A, en un 20 por ciento si el municipio es de tipo B y en un 10 por ciento si se trata de uno de tipo C. Y esto es extensivo no sólo a la existencia en la familia de personas con minusvalías, sino también a la existencia de personas mayores a su cargo. Por tanto, la existencia de una persona mayor de 65 años dentro de la familia también permite acumular una ayuda a la entrada de 900 euros, que se suma a las ayudas por las tres razones que he descrito anteriormente: renta, edad y miembros de la familia. Y creo que se completa perfectamente lo que por otra parte fue un diseño realizado por el conjunto del Gobierno para tener en cuenta otras líneas de actuación, fundamentalmente orientadas por el ministerio y por el área de asuntos sociales precisamente para tener en cuenta la situación de los jóvenes, de las familias numerosas, de las personas mayores y de los discapacitados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA CAUSA DE LOS PROBLEMAS DE TRÁFICO AÉREO EN EL AEROPUERTO DE EL PRAT LOS DÍAS 9 Y 10 DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/001569.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las fuertes lluvias caídas en Barcelona los días 9 y 10 de octubre llevaron al aeropuerto de El Prat al caos total, quedando fuera de servicio. La suspensión de más de 300 vuelos en dos días generó el lógico descontento entre los usuarios y una cadena de reproches entre las diferentes administraciones. El PSC culpaba a la Generalitat y al Gobierno, exigiendo dimisiones inmediatas en AENA, el consejero de la Generalitat echó la culpa a los ayuntamientos del área y Esquerra Republicana de Catalunya hablaba de irresponsables. Esos días andaba usted por ahí cerca, señor ministro, con el presidente Aznar inaugurando la ampliación del aeropuerto de El Prat, que lo convertirá en un nudo de conexiones transoceánicas, como quiere el señor Pujol y como queremos también nosotros, a cuyo nivel operativo hoy sólo están en Europa París, Londres y Frankfurt. Ante el intento de algunos de eludir responsabilidades, echándoselas al Gobierno, y ahora que el Partido Socialista nos invita a hacer un ejercicio de memoria, hagámosla. El centro de control de El Prat se edificó en 1962 y fue ubicado junto a una riera. Todos los grupos están de acuerdo en que lo incorrecto de su ubicación trajo todos los problemas. ¿Por qué estaba la riera tapiada por la suciedad acumulada por desidia, incumpliendo la consellería correspondiente su responsabilidad de mantenimiento y limpieza? ¿Por qué el Partido Socialista, que en Barcelona se agitó tanto esos días, en sus largos y vacíos años de Gobierno con respecto a la inversión en Cataluña no trasladó de sitio ese centro de control, tal y como está haciendo desde el año pasado su ministerio? En definitiva, señor ministro, ¿cuál ha sido la causa de los problemas de tráfico aéreo en el aeropuerto de El Prat los días 9 y 10 de octubre?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, como ha expresado S.S. en la pregunta, el actual centro de control está mal ubicado desde el año 1962. Pero además de estar mal ubicado, está mal construido, porque

está pegado al terreno con una mala ubicación, lo que provoca riesgo de inundaciones y de filtraciones, como ha ocurrido los días que cita su señoría. Desde el año 1962 hasta el año 1997 no se tomó ninguna medida para corregir estas deficiencias sustituyendo el centro, lo que hemos hecho desde este Gobierno eligiendo una ubicación a 6 kilómetros del aeropuerto de Barcelona, a 2 kilómetros y medio de la orilla del mar y con una superficie de 14.100 metros cuadrados. El proyecto se encargó en el año 1998, fue aprobado en marzo del año 2000, las obras se adjudicaron en octubre del año 2000, se iniciaron en febrero del año 2001 y las obras civiles del nuevo centro estarán finalizadas en mayo del año 2003. A partir de ese momento se iniciará la instalación de los sistemas de control, la formación de personal y la transición operativa para que pueda entrar en servicio en el año 2004, con una inversión de 126 millones de euros.

Este equipo estará a 5,50 metros sobre la cota del nivel de mar para evitar que cualquier riesgo de inundación pueda afectarle, como ha ocurrido con el centro anterior. Además, para prevenir inundaciones hay un sistema de aislamiento de humedades del terreno, tiene las cubiertas y las bajantes dimensionadas para evacuar aguaceros de hasta 200 litros por metro cuadrado y por hora, dispone de una estación de bombeo en el exterior para recoger las aguas procedentes del tubo dren perimetral y se ha previsto un equipo de bombeo en el pozo colector perimetral para conducir las aguas a la red municipal y no dejarlas de nuevo afectando al correspondiente pozo particular o público aguas abajo. Tiene protección integral contra descargas eléctricas, sistemas de descargadores selectivos, está previsto para poder resistir movimientos sísmicos, tiene sistemas muy avanzados de prevención y detección de incendios y además tiene cuatro sistemas de alimentación eléctrica alternativa. Así se resuelven los problemas que otros nos critican, porque han sido incapaces de hacerlo durante 14 años.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUÁNDO, SEÑOR MINISTRO, UNA NUEVA FORMULACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN EL ESTADO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001560.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la pregunta número 10, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Arratsalde on. Buenas tardes, señor ministro.

La preocupación por la formación continua y su formulación ha sido una constante del Grupo Parlamentario Vasco, acentuada si cabe desde hace tres años, desde que el Gobierno del Partido Popular mantiene un cierto castigo político, que se ha traducido en un déficit económico importante entre lo que se aporta de cotización y lo que se recibe para la gestión de la formación continua de Euskadi. Por conocidos motivos, vuelve a estar de actualidad la situación de la formación continua y de ahí mi pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Txueka, como S.S. sabe, porque lo manifesté en mi comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo de esta Cámara, la idea es poder concluir el diseño del nuevo modelo de formación antes de que finalice el año.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor ministro, el día 17 de este mes y a instancias de la Comunidad Autónoma de Galicia, redundando en otra sentencia del día 30 de abril del año 2001 a instancias de Cataluña, el Tribunal Constitucional ha dictado sentencia estableciendo clara y taxativamente que las cuotas de formación no constituyen un fondo nacional, que no estamos en el supuesto de caja única y que el Estado tiene que territorializar y transferirlo a las comunidades autónomas. Pero la sentencia establece algo más: En el caso de que el Estado lo constituya como un fondo nacional —que lo puede hacer—, deberá excluir —y cita textualmente— a Canarias, a Andalucía y a Euskadi, por la consideración de sus estatutos de autonomía y de su competencia exclusiva en esta materia. Por lo que, primero, señor ministro, no es constitucional centralizar dichos fondos y que los gestione la FORCEM. Segundo, este sistema centralizado y con escaso control responde más a los propios intereses de los sindicatos, UGT y Comisiones, y de la propia patronal que a la formación continua de los trabajadores. Además ha propiciado la existencia de lo que se ha definido como un fraude masivo y que recientemente ha destapado el propio Tribunal de Cuentas.

Respecto a la gestión de Obetus, espero que no contribuya a la táctica del calamar, como torpemente se ha intentado, ya que usted es perfecto conocedor de que Obetus ha sido auditado y felicitado anualmente por el propio INEM y que lo que el Tribunal de Cuentas ha solicitado ha sido una mejor y mayor información de alguna de las materias.

Señor ministro —como ya me ha respondido anteriormente y es consciente de ello—, usted se encuentra en la urgente necesidad de formular ya para este próximo curso un sistema descentralizado, un sistema acorde con la sentencia del Tribunal Constitucional y que sea eficaz y totalmente transparente para que se finalice de una vez por todas con esta situación de fraude, de sospecha permanente, y que la formación continua responda en su totalidad a las necesidades reales de los trabajadores de las empresas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Txueka, quiero decirle que naturalmente que conozco las resoluciones del Tribunal Constitucional y ese es el motivo de que en estos momentos estemos adelantando la revisión del modelo de formación continua, cuya vigencia en principio estaba pactada hasta el 31 de diciembre del próximo año 2004. Esas son las circunstancias, al menos una de ellas, que exigen en estos momentos proceder a su revisión. La sentencia del Tribunal Constitucional a la que se ha referido S.S., de 25 de abril de 2002, incide efectivamente en la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en la gestión de la formación continua. Pero también debe saber S.S. que tenemos la necesidad de tener en cuenta la Ley orgánica de formación profesional y de cualificaciones, que fue aprobada en el pasado mes de junio.

Estamos trabajando, como S.S. sabe, en los principios que han de regir el nuevo modelo, que debe tener en cuenta el nuevo marco competencial e introducir criterios de flexibilidad en su aplicación que nos permitan hacer compatible un modelo de formación continua homogéneo para todo el Estado con las competencias de ejecución de las comunidades autónomas. El Gobierno se propone abordar este proceso de acuerdo con los agentes sociales y con las comunidades autónomas, con la finalidad, como le he señalado, de contar con un nuevo modelo de formación continua antes de que finalice este año. El actual modelo es producto de un acuerdo, concretamente de los terceros acuerdos de formación continua firmados en diciembre del año 2000 entre los agentes sociales y el Gobierno. Y la valoración que podemos hacer desde el año 2000 es tremendamente positiva, no sólo porque los agentes sociales tienen un papel muy importante a la hora de gestionar estos recursos para formación, sino porque debe saber S.S. que todas estas presuntas irregularidades de las que han hablado los medios de comunicación datan del sistema anterior y por tanto no tenemos ninguna responsabilidad ante ellas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE VIVIENDA. (Número de expediente 172/000219.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día, interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre política de vivienda.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hemos asistido esta tarde en esta sesión a una especie de Alicia en el país de las maravillas. Usted nos ha explicado, como ya hizo la vez pasada, el contenido de su Plan de vivienda 2002-2005 pero sin embargo, por ejemplo, usted tiene en los PAU de Madrid a 1.200 familias que están muy enfadadas por cómo están solucionando sus problemas de vivienda, porque ha habido especulación, ha habido muchos procesos de apropiación indebida de las aportaciones que han hecho y hay mucha prensa en este país que ha publicado durante los últimos días cosas que no tienen nada que ver con lo que usted está diciendo y defendiendo.

Usted dijo que el precio de la vivienda había subido porque la situación económica era buena. Yo no sé para quién lo será, porque no hubiera habido el estallido social que ha habido si lo que usted dice fuera cierto. Y nos hemos encontrado, señor ministro, que en la definición de la política del Gobierno en materia de vivienda ustedes no han sabido qué hacer, no tienen las ideas claras y en muchas ocasiones dicen unas cosas por otras, como luego le indicaré. En la política de vivienda incide el suelo, inciden las políticas fiscales, incide la política de arrendamientos, inciden los planes de vivienda, incide la definición de las bases de la calidad técnica de la edificación, inciden una serie de aspectos que son competencia de usted, que son competencia del Gobierno. Y el Gobierno no ha hecho nada y, cuando lo ha hecho, lo ha hecho mal.

Ustedes modificaron la Ley del suelo en el año 1998 y después, en el año 2000, trajeron a esta Cámara el Real Decreto 4/2000 para que fuera aprobado por trámite de urgencia; todavía no se ha discutido en la Comisión de Infraestructuras porque no quieren que se haga. Estas modificaciones lo que han traído es una mayor especulación del suelo en España, que los propietarios sean quienes digan en todo momento cuándo

debe desarrollarse un planeamiento urbanístico de su propio suelo, y una marginación de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Ahí ustedes tienen una responsabilidad. Ustedes sabían que la evolución era mala, sabían que cada vez era mayor la repercusión del suelo en el precio final de la vivienda, como está pasando ahora —me acuerdo cuando el señor Ortiz en el año 1995 nos decía esto—, y yo tengo que decirles que casi el 50 por ciento de la renta de una familia va destinada a pagar el 50 por ciento del coste medio de la vivienda.

Les hemos pedido en muchas ocasiones que modifiquen el régimen de valoraciones del suelo. Ustedes se han negado, dicen que la ley del mercado es la que funciona y que si el propietario pide cinco hay que darle cinco y si pide cincuenta hay que darle cincuenta. Y está demostrado que, cuando uno traza una raya sobre un plano, en 24 horas se incrementa el precio del suelo, como ha pasado en los PAU de Madrid, seis veces sobre su precio actual. Eso lo han dicho los medios de comunicación, nadie lo ha criticado, nadie ha respondido, por lo que habrá que entender que eso es posible, que es un hecho cierto, porque quienes lo están denunciando son los mismos que han comprado una vivienda, con su buen criterio y su buen interés, y se encuentran con que en este momento, cuando tenían que tener una vivienda, no la tienen. Les hemos pedido también, señor ministro, que el patrimonio público del suelo se acumulara, se configurara. Y hay un acuerdo de esta Cámara que ustedes no han cumplido, para elaborar el patrimonio público del suelo en el conjunto del Estado y ver de qué manera se utilizaba ese patrimonio para que se hicieran viviendas de protección oficial y se contribuyera a disminuir el precio de la vivienda, porque habría una menor repercusión del precio del suelo sobre el precio final de la vivienda. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Cuando uno analiza los datos que existen en estos momentos, ve que indican que a quien se le ha incrementado su salario un 9,1 por ciento en los últimos años se le ha incrementado el precio de la vivienda un 63 por ciento y que el alquiler se ha incrementado de tal manera que desde el año 1996 hasta ahora ha subido un 75 por ciento. Esto debería llamar la atención del Gobierno, debería encendérsele la luz roja de la preocupación; y ustedes, señorías, han seguido insensibles, porque, como usted me ha reconocido en esta Cámara, ustedes piensan que la ley del mercado es la que debe hacer funcionar el precio y el desarrollo de la política de vivienda y del suelo.

Usted siempre nos ha dicho, y no le quito la razón, que las comunidades autónomas tienen competencia en política de vivienda. No se la estoy quitando, señor ministro. Lo que sí es cierto es que los planes de vivienda los elabora usted, lo que sí es cierto es que los planes de vivienda están manteniendo objetivos y financiación que fija usted. Porque en el documento que hay entre ustedes y las comunidades autónomas de los convenios que firmaron hay un apartado en el que se dice claramente que ustedes son los que fijan la cuantía de la aportación del Estado y que, en función de esa aportación, se fijan unos objetivos. Y, señor ministro, le tengo que decir que usted mintió el otro día en esta Cámara, mintió el señor Zaplana, que ahora no está presente, cuando dijo que hacía muchas viviendas sociales, y ha mentido hoy el presidente del Gobierno cuando ha dicho que antes se hacían menos viviendas sociales que ahora.

Permítame que le dé unos datos. En su Plan de 2002-2005, lo que tienen acordado con las comunidades autónomas son 354.000 actuaciones. Nos hemos dedicado a sumarlas una por una. Usted dijo aquí 440.000. El señor Zaplana —no sé por qué se mete en vivienda si no tiene ni idea— decía que el Gobierno de José María Aznar era el que más viviendas sociales había hecho. Según datos de su propio ministerio, el Ministerio de Fomento, en 1993 se construyeron en España 115.171 viviendas protegidas financiadas; en 1994, 118.623; en 1995, 140.133; en 1996, 130.924; en 1997, 99.000; en 1998, 80.000; en 1999, 56.000; en 2000, 42.000 y en 2001 no lo sabemos, porque las estimaciones son que pueden estar en torno a las 50.000 viviendas pero no hay manera, señor ministro, de saber qué ha pasado con el plan de vivienda anterior. Va uno a la página web del ministerio, pincha y le sale en blanco, los datos estadísticos no están operativos. Pedimos que ustedes nos faciliten los datos de la situación final del Plan 1998-2002 y no los dan. Al señor secretario de Estado de Infraestructuras, al que en las comparecencias de presupuestos, con una pretendida finalidad mía de hacer unas enmiendas para que se debatieran en los presupuestos de este año, le dije: yo pretendo que ustedes me digan cómo ha ido el plan para ver en qué medida tienen que ir nuestras enmiendas a ampliar las previsiones que ustedes tienen. La callada por respuesta. No sé si es que ustedes, que nos achacan tanto lo que pasó hace 14 años, lo que hacen es volver al silencio que existió en este país antes de esos 14 ó 15 años y no contestan porque no les da la gana. Si no, no lo entiendo. No entiendo que en estos momentos no seamos capaces de conocer cuál es el estado de ejecución del Plan 1998-2002. Me imagino que algún día nos enteraremos.

Ustedes, que se han preocupado tanto por este plan de vivienda, en el librito amarillo que acompaña a los presupuestos, dicen que en política de vivienda se van a gastar 657 millones de euros. En el librito amarillo del año pasado, de 2002, decían que se iban a gastar 657 millones de euros. Es decir, en 2003 y 2002, 657 millones de euros. Lo que no le puedo decir es en qué se han gastado o cómo se han gastado. Sólo sé que las previsiones iniciales son iguales. Los objetivos no sé si son iguales o no, porque no tengo ni idea de qué querían hacer el año pasado y tampoco se puede descifrar mucho qué quieren hacer este año, pero indudablemen-

te, señorías, en protección oficial ustedes han bajado la construcción de vivienda, que está en estos momentos por debajo del 10 por ciento. Se han construido muchas viviendas en España, señor ministro. Yo eso no se lo discuto. Usted me puede decir que se han construido 500.000 el año pasado, 600.000 hace dos años o 500.000 el año anterior, pero cuando uno computa lo que ha ido a la protección oficial la ratio baja de manera considerable. Nos resulta muy sorprendente y muy difícil de entender que el Gobierno siga con la misma pauta, no de liberalización del suelo, sino de desregulación del suelo, de especulación del suelo urbanizable. No es problema del suelo urbanizable, señor ministro, es un problema de suelo urbanizado. Ustedes no quieren hacer nada. Nosotros les pedimos que por favor hablen con las comunidades autónomas, concierten qué se hace con los patrimonios de suelo que tiene cada una e intenten llegar a acuerdos para que el precio del suelo incida en el precio final de la vivienda de manera positiva, para su descenso, y ustedes no lo hacen.

Nosotros no podemos hacer más de lo que hacemos, estamos denunciando una situación mediante la presentación de nuestras alternativas; estamos planteando una interpelación, señor ministro, porque queremos que el Gobierno actúe, porque queremos que los ciudadanos y las ciudadanas de este país dediquen menos recursos de sus ingresos para acceder a la vivienda en compra o en alquiler; estamos planteando una interpelación para que ustedes nos digan si piensan modificar la Ley del suelo, para que ustedes nos digan si quieren modificar la Ley de arrendamientos urbanos, para que ustedes nos digan qué van a hacer con el alquiler en España, para que ustedes nos digan si están dispuestos a aumentar las dotaciones para las viviendas de protección oficial, para que ustedes nos digan si quieren implementar todas las políticas fiscales en materia de vivienda; en resumen, para que ustedes nos digan si de verdad quieren hacer frente al problema de la vivienda en España. Sinceramente, como no cambien las cosas, y eso me lo tendrá que decir usted, señor ministro, ustedes siguen erre que erre, y acuérdese, algún ministro ha rectificado y las cosas no van mal. Rectifiquen en esto, que también es necesario.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, en las últimas semanas el Partido Socialista, liderado por su cohorte mediática, ha puesto sobre la mesa un debate demagógico y manipulado sobre política de vivienda y lo hace precisa y casualmente cuando este Gobierno ha puesto en marcha el Plan de vivienda 2002-2005, que es el más ambicioso de la democracia y que está iniciándose con notable éxito en su ejecución, como luego comentaré. Se trata del viejo recurso a la estrategia de siempre, plantear un falso debate de la vivienda para ocultar el verdadero debate. ¿Acaso le preocupó al Partido Socialista el acceso a la vivienda cuando el grado de accesibilidad medido en porcentaje de la primera anualidad de un préstamo medio sobre la renta familiar era del 71 por ciento o del 59 por ciento con bonificaciones fiscales en 1991, con unos tipos de interés para los préstamos hipotecarios por encima del 16 por ciento, con una tasa de paro del 17 por ciento, que era mucho mayor en el caso de los jóvenes? No, se preocupa ahora cuando el grado de accesibilidad está en el 45,1 por ciento, que es el 35,7 con bonificaciones fiscales, cuando el tipo hipotecario medio es del 4,82 por ciento para el conjunto de entidades de crédito y cuando la tasa de paro es del 11 por ciento. Y está bien que por lo menos se empiecen a preocupar ahora, pero es una preocupación que este Gobierno ha demostrado siempre y que naturalmente también demuestra el Ministerio de Fomento.

Los precios del mercado libre de la vivienda, aquellos que no fijan las administraciones sino las condiciones de mercado, han experimentado un importante crecimiento en los últimos años, que, como tuve ocasión de explicar en esta Cámara hace unos días, se debe a la concurrencia de causas múltiples, tanto del lado de la oferta como del lado de la demanda, fundamentalmente el incremento del precio del suelo, pero también convergencia económica, creación de empleo, reducción de tipos de interés, aumento de la demanda de viviendas por no residentes y en los últimos tiempos la inversión en vivienda como refugio ante el comportamiento de otros activos financieros. Todos estos factores tomados en su conjunto, todos ellos, explican la evolución del precio de la vivienda libre, que ha subido un 58,3 por ciento entre 1996 y 2001. Precisamente por ello, para facilitar el acceso a una vivienda digna, como establece nuestra Constitución, a todos aquellos que encuentran dificultades en el mercado libre, hemos diseñado y puesto en marcha el Plan de vivienda 2002-2005, como he dicho, el más social que hemos tenido en España —por eso se interesa por él el Partido Popular y no el Partido Socialista—, con ayudas mucho más potentes, concentradas especialmente en los que más las necesitan, aquellos con rentas por debajo de vez y media el salario mínimo —y quiero recordar que este tramo es nuevo, el de vez y media, porque no existió nunca en ningún plan socialista—, y con ayudas especiales para los jóvenes, que tampoco merecieron especial consideración en los planes socialistas —tal vez porque sus autores entendían que no eran demandantes potenciales de vivienda al estar demasiado ocupados buscando empleo—, para las familias numerosas y para aquellas que tienen a su cargo personas mayores o minusválidos.

El nuevo plan de vivienda es además flexible, sobre todo en cuanto a las posibilidades que deja en manos

de las comunidades autónomas para adecuar los precios de la vivienda protegida a las particularidades de su territorio, pudiendo aumentar el precio básico en un 56 por ciento. Este es el debate real, el que interesa al ciudadano, que debe saber que el Gobierno pone a su disposición un potente sistema de ayudas para facilitarle el acceso a la vivienda, con un total, señor diputado, de 442.350 actuaciones previstas en sus cuatro años. Yo no le voy a llamar mentiroso, simplemente le voy a decir que le han puesto mal los papeles delante, porque se ha olvidado de que, además de las actuaciones firmadas con las comunidades autónomas, hay que sumar el 20 por ciento de reserva de eficacia que se está adjudicando ahora a las comunidades autónomas más diligentes. Suma usted el 20 por ciento y saldrá la cifra que S.S. me ha atribuido a mí como un esfuerzo por engañar a la Cámara, cuando el problema es una limitación de S.S. para conocer el plan, que supone un compromiso de gasto por parte del Estado de 3.380 millones de euros, un 32 por ciento más que el plan anterior y un volumen de recursos movilizados en forma de préstamos cualificados de 17.192 millones de euros.

Es natural que al Partido Socialista no le interese este debate ni que se conozca este plan, para poder publicar sus propuestas en materia de vivienda, cuya mayoría, además, están superadas por el plan de vivienda del Partido Popular. Por ejemplo, hace dos semanas, en la sesión de control que tuvimos en esta misma Cámara, una diputada socialista propuso que se destinara el 30 por ciento de las ayudas de los planes de vivienda a los jóvenes. Su señoría llegaba tarde y se quedaba corta. Ya le ofrecí las primeras estimaciones de participación de jóvenes en el nuevo plan que comienza a rodar; ya están en el 80 por ciento del total de las ayudas. Es el resultado de un plan que considera de manera especial a los jóvenes, no sólo por ayudas especiales por ser joven, sino también por la nueva fórmula de ayuda a la entrada, tan necesaria para los que no han tenido tiempo de generar ahorro, cosa que no se le ocurrió al Partido Socialista y que introdujo este Gobierno en el año 2001. Por cierto que en esa misma sesión, un diputado que se sienta hoy a su lado, insistió, en nombre de su grupo, en el porcentaje del 30 por ciento para jóvenes, pero esta vez con 180.000 viviendas, sobre un total de 624.000 para el período 2003-2005, en vez de las 30.000, sobre un total de 90.000, también en cuatro años, que acababa de proponer su compañera. Todo esto figura en el «Diario de Sesiones» del pasado 16 de octubre y yo le recomiendo que se pongan de acuerdo, aunque tengan en cuenta que los dos objetivos, el de uno y el de otra, están superados, porque en el año 2001 el 44 por ciento de los beneficiarios ya eran jóvenes.

Otra de las propuestas socialistas, que esta vez hemos conocido en forma de enmienda a los presupuestos, es la de una subvención del 10 por ciento del precio de la vivienda para adquirentes menores de 30 años o familias monoparentales. Lo de los 30 años para los jóvenes se les vuelve a quedar corto; el plan de vivienda ya contempla para jóvenes menores de 35 años. Y lo mismo ocurre con el 10 por ciento, porque en el vigente plan la ayuda a la entrada llega hasta el 11 por ciento del precio de la vivienda —he dado los datos hace 10 minutos— para las rentas más bajas, que se complementa con la subsidiación de hasta el 20 por ciento de la cuota del préstamo durante 10 años. Además, en el caso de los jóvenes, esto se completa con la ayuda especial de 3.000 euros, que puede llegar a 4.200 en municipios singulares. Y, en el caso de familias monoparentales, se complementa con 900 euros adicionales, que pueden llegar a 1.260 euros en el caso de municipios singulares. Una vez más, señorías del Partido Socialista, llegan tarde y se quedan cortos.

Ahora proponen ayudas fiscales para la adquisición y alquiler de viviendas. Yo espero que no les suceda lo mismo que con las anteriores propuestas y que estén mejor pensadas. Porque, como dije al principio, su estrategia es una estrategia de cortina de humo, de fomentar un debate para tapar otro. ¿Por qué no preguntan ustedes, y tiene que hacerlo el Partido Popular, por las características del Plan de vivienda 2002-2005? Porque no les interesa y no les interesa porque marcha bien. Ya hay cuatro comunidades, cuatro, que han superado los objetivos convenidos en alguno de los programas y que han solicitado al Ministerio de Fomento la reserva de eficacia —esa que no conoce el señor portavoz del PSOE, pero que a partir de hoy ya conocerá— del 20 por ciento de los recursos totales del plan para aquellos que se muestren más diligentes. Dichas comunidades son: Andalucía, Aragón, Castilla y León y La Rioja. Todas estas comunidades ya han solicitado más fondos porque han superado los objetivos, y hay otras que están a punto de superarlos. En estos momentos, con los últimos datos, el número de actuaciones financiadas en vivienda y suelo, dentro del programa 2002, es de 46.906, el 40,87 por ciento de los objetivos totales para este año. Esto hay que valorarlo en la justa medida del tiempo transcurrido. Son datos que corrobora el último informe de coyuntura del Consejo de arquitectos. En junio de 2002, dice el informe, las viviendas protegidas habían crecido un 1,8 por ciento, en términos interanuales, por encima de las libres, que aumentan el 1,3 por ciento. Son datos que apuntan también a una moderación en la construcción de viviendas libres y demuestran el buen tono de la vivienda protegida, que va camino, gracias al nuevo plan de vivienda, de tomar un nuevo protagonismo y superar los resultados de planes anteriores.

Permítame un comentario final, señor portavoz. Desconozco el origen de los datos que maneja el Partido Socialista, aunque entiendo que en esa preferencia que suelen manifestar y de la que el señor Rodríguez Zapatero fue un buen ejemplo de ello el otro día en el debate de los presupuestos prefieren los argumentos demagógicos en lugar de los datos y han perdido la costumbre

de manejar los datos. Digo esto porque las ayudas del Estado a la vivienda son de dos tipos. En primer lugar, las ayudas del Estado directas a través de los planes de vivienda que le acabo de relatar, para financiar adquisición, alquiler o rehabilitación y, en segundo lugar, las bonificaciones fiscales, tanto a través de reducciones del IRPF como de reducciones del tipo del IVA, que suponen un menor esfuerzo financiero para el que compra una vivienda. Considerando la suma de ayudas, sumadas las ayudas directas y las ayudas fiscales, en el período 1990-1995 esta suma supuso 1.345 millones de euros de media anual, el 0,36 por ciento del PIB. En el período 1996-2003, ascienden a 3.364 millones de euros de media anual, el 0,57 por ciento del PIB.

Señorías, el Gobierno, con datos, está demostrando su capacidad para duplicar las ayudas estatales a la vivienda que heredó del Partido Socialista con destino a las familias de rentas más modestas y que más lo necesitan.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, permítame que sonría un poco. Porque usted, que no es demagogo —nunca lo ha sido—, usted, que es una persona seria y consecuente —que siempre lo ha sido—, me está poniendo encima de la mesa una interpretación de lo que nosotros vamos a hacer. Permítame que lleguemos a 2004, les ganemos las elecciones y usted venga a interpelar al ministro socialista de turno para que le explique por qué razón las medidas que hemos planteado son perfectamente factibles. **(Un señor diputado: ¡Muy bien, muy bien!)** Mientras tanto defienda lo que está haciendo, señor ministro, que, desde mi punto de vista, sigue siendo indefendible.

Me dice usted que yo no me entero. Cada vez que preguntamos a un ministro nos dice: usted no sabe nada, usted no se entera. Perdónenos, pero yo creo que sí que sabemos lo que llevamos entre manos, señor ministro. Yo le digo: salga de esta Cámara, salga de su despacho, y vea por qué razón en este país hay tanto revuelo por el precio de la vivienda y por el precio del suelo. Y, una vez analizado, tome las decisiones oportunas. Pero no me venga a mí diciendo que no sé, diga a los ciudadanos españoles que no saben, que los que se quejan se quejan de vicio, que los que se quejan no tienen ninguna razón para quejarse. A mí no me lo diga. Yo estoy transmitiendo, señor ministro, a través de esta interpelación, lo que está pasando, lo que está sucediendo en los últimos tiempos. Porque ustedes, que lo sabían —porque para eso tienen los datos—, no han querido poner ningún medio para solucionarlo. Y usted, señor ministro, permítame que le diga que el tema de vivienda lo tiene muy abandonado desde el principio. Muy abandonado. Ahora parece que han empezado a preparar papeles y lee lo que le preparan, pero el asunto de la vivienda lo tiene muy abandonado; se dedica a los ferrocarriles, a las carreteras, a las inauguraciones, pero no a la vivienda. Esa no es su asignatura, usted siempre ha dicho que es competencia de las comunidades autónomas.

Hablando de comunidades autónomas, señor ministro, ¿por qué razón me dice usted 440.000 actuaciones? Ustedes, en el papelillo que acompaña a los convenios, les dicen a las comunidades autónomas que hay cuantías de recursos estatales a asignar territorialmente y cuantías de recursos estatales no asignables territorialmente, el 20 por ciento de ese fondo que ustedes se han inventado, que lo que supone es que de los millones de euros que figuran en presupuestos, que son igual que los del año pasado, repartimos entre aquellos que sean mejores, es decir, detraemos de aquellos que no cubran los objetivos y lo pasamos a los otros. Al final, señor ministro, lo que usted quiere gastar en vivienda es lo mismo que en el año 2002, ni más ni menos, y eso lo dicen los presupuestos, no lo digo yo; lo dicen ustedes.

No es un falso debate el de la vivienda; son falsos su interpretación y su planteamiento. Yo le estoy diciendo que el precio de la vivienda ha subido, que el nivel de acceso es cada vez más preocupante, que el precio del suelo repercute cada vez más en el precio final de la vivienda y que lo que ustedes tienen que hacer es buscar las fórmulas para corregir esos problemas, pero no decirme ahora que han establecido una serie de ayudas. Ya lo sé, señor ministro, que ha establecido ayudas, y espero que se cumplan. Lo que nosotros le decimos —no sé si usted se ha leído las medidas que proponemos, y si no, que le pasen bien la nota—, es que al Plan de viviendas 2002-2005 se incorporen como complementarias las medidas que usted tendrá el gusto de leer, si le da la gana, el día que presentemos la moción consecuencia de esta interpelación, porque queremos complementar lo que ustedes hacen, que es escaso e insuficiente. Por tanto, no venga usted diciendo cosas raras.

Me ha hecho gracia lo de las hipotecas. No entiendo que en este país, con la disminución de los intereses de los préstamos hipotecarios, esté subiendo el precio de la vivienda como está subiendo o esté subiendo el precio del suelo como está subiendo, y ustedes no tengan ningún problema. Nos lo echan en cara. A nosotros nos parece muy bien que disminuyan los créditos hipotecarios, por supuesto que sí, pero tendrá que producirse igualmente una rebaja de los precios de la vivienda. ¿O no? A lo mejor estoy equivocado.

Respecto a lo que ha dicho sobre los menores de 35 años, ¿ustedes no han pensado, señor ministro, que pone los menores de 35 años porque hasta ahora no han adoptado ninguna medida para que esos menores de 35 años puedan salir de casa? ¿Por qué se quedan en casa

los menores de 35 años? Porque no tienen posibilidades, que ustedes no las dan, para poder acceder a una vivienda en compra o en alquiler y se tienen que quedar en casa. Señor ministro, con este tipo de planteamientos se están equivocando. Usted me achaca a mí haber extendido una cortina de humo, pero lo de ustedes es una polvareda inmensa. Desde luego, los que estamos detrás no nos enteramos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la primera política social para facilitar el acceso a la vivienda y otras muchas circunstancias es la política de empleo, y S.S. no va a poder evitar que hoy, con tres millones y medio de empleos creados durante seis años, ese sea el instrumento objetiva y socialmente más potente para facilitar el acceso a la vivienda y que en particular los jóvenes, que tienen una tasa de desempleo que es la mitad de la que había en 1996, hoy tengan muchísimas más oportunidades de acceso a la vivienda. Ese es el primer gran elemento que favorece el acceso a la vivienda de los que más lo necesitan y particularmente de los que no tenían empleo. Su señoría no va a poder discutir, por mucho que le ayuden a encubrir los datos sus colaboradores mediáticos, que los préstamos hipotecarios tenían tipos medios del 16 por ciento en 1990, del 11 por ciento en 1995 y que ahora siguen a la baja y están en el 4,82 por ciento, lo cual es otro elemento que facilita el acceso a la vivienda. No va a poder ocultar la existencia de un plan de viviendas de protección oficial para facilitar el acceso a la vivienda a aquellos que están fuera de las posibilidades que ofrece el mercado libre, ni va a poder ocultar que el elemento decisivo de encarecimiento del precio de la vivienda libre es el suelo, porque S.S. sabe que durante estos cinco años el coste de la mano de obra y de los materiales ha subido el 14 por ciento en la construcción y el precio del suelo, como componente del coste de la vivienda, el 120 por ciento. Su señoría tendrá ocasión en esta tribuna de defender su alternativa, pero quiero recordarle que las enmiendas que ha presentado su grupo parlamentario a la tramitación como proyecto de ley de la reforma por decreto-ley del año 2000 son las que ya estaban en la ley de 1992 que el Tribunal Constitucional ha declarado contrarias a la Constitución. Su señoría va a tener que renovar el modelo, su viejo modelo de suelo, porque no han hecho ni una sola aportación novedosa para intentar colaborar en el problema, que es no sólo del Estado sino también de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, de abaratar el coste del suelo. El Estado, señoría, tiene hoy competencias únicamente en la definición del contenido básico del derecho de los propietarios de suelo para garantizar la igualdad de todos en el ejercicio de este derecho y a fijar los criterios de valoración del suelo. La competencia exclusiva de planes de urbanismo reside en las comunidades autónomas —exclusiva, señoría— y la competencia de formular el planeamiento y de ejecutarlo y gestionarlo, en los ayuntamientos. Por tanto, este es el ejercicio real de responsabilidad que tenemos que hacer, si a S.S. le preocupa el problema de suelo como elemento determinante del encarecimiento del coste de las viviendas.

Su señoría debería decir desde esta tribuna si está de acuerdo con sus compañeros de las comunidades autónomas, como lo estuvieron en la Comisión de Autonomías del Senado comunidades autónomas de todo signo, en que se celebre una conferencia sectorial para intentar llegar a un pacto del suelo entre ayuntamientos, comunidades autónomas y Estado; debería decirlo, porque no se le oye demasiado, sólo se le oye atribuirle al Estado, mejor dicho, al Gobierno, la culpa de los problemas de encarecimiento debidos al suelo, y S.S. sabe que eso no es verdad, porque eso sí lo sabe. No conoce el Plan de vivienda, pero las competencias del Estado en materia de suelo sí las sabe porque recuerda muy bien la ley que defendió y que el Tribunal Constitucional dejó en entredicho con su sentencia. Por eso, señorías, si quieren que hagamos un ejercicio de responsabilidad entre todos en materia de suelo, estamos dispuestos a hacerlo. La conferencia sectorial sobre suelo está convocada para el mes de diciembre. Estoy seguro de que muchas, la mayoría, probablemente todas las comunidades autónomas vengan con la mejor voluntad para intentar llegar a un gran pacto al que luego debemos sumar a los ayuntamientos. Me gustaría que en algún momento S.S., como grupo político, no a través de sus comunidades autónomas, se pronunciara sobre esta cuestión, sería un paso adelante, por primera vez en muchos años, para resolver un problema real de la sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE SE NIEGA A MODIFICAR SU POLÍTICA DE ELIMINACIÓN PROGRESIVA DE SUBSIDIO AGRARIO, COMO RECOGE EL LLAMADO «DECRETAZO», QUE ADEMÁS DEL RECHAZO SOCIAL GENERAL TIENE EL RECHAZO DE LAS DOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS AFECTADAS: ANDALUCÍA Y EXTREMADURA. (Número de expediente 172/000221.)

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado decretazo, que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos comunidades autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, el Grupo Federal de Izquierda Unida presenta esta interpelación desde el mejor ánimo constructivo, y lo hacemos porque no nos resignamos a que después de meses de debates y de movilizaciones, cuando parece que el Gobierno ha comprendido que las medidas que contenía el llamado decretazo no eran las que este país necesitaba, cuando después de una huelga que no existió, cuando después de unas manifestaciones que fueron un fracaso, el Gobierno da marcha atrás y retira las principales medidas que contenía ese decretazo, después de todo esto, nadie entiende por qué se empeñan en mantener precisamente aquellas medidas que castigan a los más débiles, las que hacen más daño a las zonas más deprimidas. Por eso, señor ministro, con toda serenidad pero también con toda contundencia, queremos trasladarle la necesidad de que se retiren las medidas aprobadas por su Gobierno porque no son útiles, porque son dañinas, como ahora trataremos de explicarle. Pero antes también permítame que le traslade la indignación de miles de extremeños y extremeñas, de andaluces y andaluzas que se han visto dañados en el único patrimonio que tiene un trabajador, que es su honestidad. En los últimos meses les hemos oído a ustedes llamar vagos, indolentes, defraudadores y delincuentes a los jornaleros andaluces y extremeños. Hemos oído despreciar al mundo rural extremeño y andaluz, del que se quiere dar la imagen de que vive a costa de unas subvenciones injustas, cuando en realidad quien dice esto lo que quisiera es seguir manteniendo el atraso y la miseria, porque de otra forma no se entiende que se planteen estas medidas, que son meros castigos. Ustedes critican y se disponen a eliminar el sistema, pero la verdad es que no nos ofrecen alternativas reales, porque usted debe saber lo que ya está suponiendo para muchos jóvenes y para muchas mujeres su planteamiento. No le hablamos de teoría, no le hablamos de planes de futuro, le hablamos del día a día, le hablamos de ese vicio que tienen los trabajadores y las trabajadoras del campo andaluz y extremeño que es el de comer todos los días, el de vestirse todos los días, el de querer vivir de una forma digna, como el resto de los españoles y españolas.

La realidad es que sus medidas han supuesto ya la no entrada en el sistema de varios cientos de trabajadores sin alternativa alguna. Señor ministro, ustedes critican un sistema que no es perfecto, que tiene muchas imperfecciones, y claro que las tiene, claro que tiene defectos y que tiene imperfecciones, pero también las tiene el reparto de las ayudas de la Unión Europea a la agricultura, y a nadie se le ocurre plantear que se acabe el sistema de ayudas, al contrario, las defendemos todos. Las defendemos todos a pesar de que pueda haber aprovechados, a pesar de que pueda haber eso que se llama cazaprimas, que en el caso del lino, recientemente de actualidad, se han llevado 15.000 millones de pesetas, 99 millones de euros. No es casualidad que ustedes apunten a los más débiles, no es casualidad que ustedes apunten a los más desprotegidos. También ustedes apuntan en este caso a los que más han contestado a su Gobierno, a los que con más firmeza han rechazado su política, a los que con más dureza se han enfrentado a su decretazo. Hay un dato que es claro, y es que de los casi 600.000 jornaleros del campo de Andalucía y Extremadura dados de alta en el régimen agrario de la Seguridad Social, más del 60 por ciento, señor ministro —y gracias por su atención—, no han tenido acceso a prestación alguna. Por tanto, estamos hablando ya de por sí de un sistema que habría que mejorar, y no acabar con él, como ustedes pretenden.

Señor ministro, usted puede pensar, desde la derecha se puede pensar, que el subsidio es un regalo concedido graciosamente por algún gobierno generoso, por algún gobierno desprendido, pero la realidad es que fueron diez años de lucha los que costaron arrancarle al Gobierno de la UCD de entonces solamente cuatro días del llamado empleo comunitario en el año 1970. Después fueron muchas jornadas de trabajo y de lucha las que se necesitaron para conseguir el PER, el subsidio agrario y los cursos de formación. Todas estas medidas han sido posibles gracias al esfuerzo, al sacrificio y a la lucha de cientos de hombres y de mujeres del mundo rural que, mediante huelgas, marchas y todo tipo de lucha, han ido consiguiendo estas mejoras. No son ningún regalo. Hoy, fruto de estos años de lucha, en Andalucía hay subsidio agrario para varios cientos de miles de jornaleros y jornaleras, así como también las obras del PER organizadas por los ayuntamientos suponen un gasto anual de 160.000 millones de pesetas, que suponen mejoras en cada uno de los municipios donde se ejecutan.

Ustedes nos proponen una medida que no es otra cosa que la muerte lenta del PER al no permitir que entre ninguna nueva persona en el sistema. Por tanto, no pueden hablar de reforma, tienen que hablar lisa y llanamente de liquidación de sistema, de desmantelamiento del PER. Esa es la realidad, y es la realidad que hoy en el campo andaluz y en el campo extremeño se comprende y se entiende. Señor ministro, ustedes plantean una alternativa que no se la pueden creer ni ustedes mismos. Yo no creo que ustedes sean tan desconocedores de la realidad andaluza como para pensar que, según su sistema, los

jornaleros solamente pueden cobrar 90 días de desempleo por trabajar año y medio, 135 días por trabajar casi dos años y 180 días de paro si trabajan dos años. Este sistema obliga a cotizar más de 360 peonadas para acceder a tres meses de desempleo. La verdad es que se castiga incluso a los jornaleros andaluces y extremeños a que tengan que trabajar sábados y domingos, cuando en cualquier otro sistema se les reconoce los días de descanso. Incluso va más allá. ¿Usted sabe cuántas peonadas da el campo andaluz? Y no me diga usted que son los jornaleros precisamente los culpables de que el campo andaluz dé las peonadas que da. La realidad es que las peonadas que da el campo andaluz no llegan a 60. Esa es una realidad que está ahí y que hace necesario en Andalucía y en Extremadura un sistema que permita a los jornaleros, a los trabajadores del campo, acceder a un subsidio que les permita no enriquecerse, como ustedes demagógicamente han llegado a decir, sino simplemente vivir con una mínima dignidad. Ustedes le plantearán otra alternativa, que es o malvender su fuerza de trabajo o tener de nuevo que desempolvar las maletas y emigrar de Andalucía. También van a recortar a los ayuntamientos la posibilidad de hacer obras. No sé si usted ha viajado por Andalucía. Imagino que algún diputado andaluz del Partido Popular le habrá informado de la cantidad de obras que se han hecho en los pueblos de Andalucía. No ha sido dinero malgastado. Les repito que ha podido haber fraude, pero seguro que hay mucho más fraude en las subvenciones que cobran los grandes terratenientes. De estas obras del PER han salido muchos polideportivos, muchas casas de cultura y muchas calles asfaltadas. Esa es una realidad que está ahí y con la que ustedes van a acabar desmantelando poco a poco el PER. Por tanto, no es exagerado decir que ustedes han emprendido una verdadera agresión contra Andalucía y contra Extremadura, una verdadera agresión contra el mundo rural que está teniendo ya respuesta. A ustedes no les ha importado gastar miles de millones de pesetas de las de antes para las grandes compañías eléctricas, no les importa que la duquesa de Alba u otros terratenientes reciban ayudas desmesuradas de la Unión Europea, no quieren oír hablar de modular esas ayudas para que de verdad lleguen al trabajador y miran para otro lado. El Gobierno acepta todo esto sin exigir nada a cambio. El señor Aznar, desde este mismo Parlamento, y ustedes, en muchas otras intervenciones, se han encargado de criminalizar a los parados y de convencer a la opinión pública de que existe un fraude generalizado en el PER, cuando eso es incierto. Donde estaba el fraude era en el lino. Ahí sí que había un fraude generalizado, que ustedes no quisieron ver y que hoy la Unión Europea les viene a señalar. El señor Aznar llegó a citar en un debate parlamentario a un surfista de Tarifa que estaba acogido al PER, pero la realidad es que, viendo a ese surfista, a quienes no veía era a los tiburones que están en el Paseo de la Castellana cometiendo fraudes y llevando dinero a paraísos fiscales de la gran banca. Ahí es donde está el fraude, y no en los trabajadores del PER.

Ustedes saben que si recortan las ayudas a los trabajadores, no solamente van a perjudicar a los trabajadores del campo, sino que esto también va a repercutir en la hostelería, en los comercios y en los talleres. Van a acabar con gran parte de la economía del mundo rural. Van a obligar a muchos hombres y a muchas mujeres a desempolvar la vieja maleta que tenían los andaluces cuando emigraban porque de nuevo van a tener que huir del campo, ya que el campo, señor ministro, da para lo que da, y en este caso da para unas determinadas peonadas, pero no para más. Qué más quisiéramos que su Gobierno y otros gobiernos hubieran sido capaces de situar a Andalucía en condiciones de competir y de dar trabajo 365 días al año a todos aquellos que hoy no trabajan más de 50 ó 60. Por eso, señor ministro, les pedimos que rectifiquen, porque no es justo que se castigue a unas comunidades como Andalucía y Extremadura. No es justo que ustedes sigan intentando castigar a un pueblo que lo único que para ustedes tiene de malo es que no les da la mayoría, que se ha enfrentado a su política, que se ha enfrentado a su decretazo con toda la contundencia y con toda la fuerza posibles. Por eso, señor ministro, debe mirar hacia otro lado cuando busque fraude. Hay que combatir el fraude, pero usted sabe como nosotros que el fraude de los trabajadores no pasa del 3 por ciento, mientras que el de los empresarios pasa del 40 por ciento. Sin embargo, ustedes no solamente miran hacia otro lado, sino que en muchos casos lo toleran, cuando no lo mejoran.

Desde el ánimo constructivo del que hablaba al principio de mi intervención, le pedimos, señor ministro, que retire sus medidas porque hay alternativas. Hay alternativas que Izquierda Unida viene planteando desde esta tribuna. En Izquierda Unida entendemos que el subsidio agrario es un derecho conquistado por los trabajadores y que ni siquiera habría que justificar las peonadas para tener derecho a él. Entendemos que las peonadas deberían mantenerse simplemente para fijar la cotización empresarial, pero no deberían ser siquiera un requisito para acceder a este subsidio. También le proponemos que equipare el subsidio agrario al salario mínimo interprofesional. Fíjese qué ilusos somos, usted pretende quitarlo y nosotros le planteamos que lo equipare, porque un trabajador del campo tiene también derecho al salario mínimo interprofesional, con el que no se va a hacer rico.

Le quisiera plantear también que si quieren combatir el fraude, hay instrumentos, que se llaman comisiones locales de empleo o comisiones comarcales de empleo. Ahí, con los sindicatos y con las asociaciones empresariales, persigamos el fraude, pero no nos escudemos en él para acabar con el sistema de subsidio. Estas son alternativas reales. Además proponemos que se aumenten los fondos para que haya al menos la posibilidad de conseguir un mes de trabajo para todos los trabajadores

y trabajadoras y que se ponga en marcha un plan de choque para mejorar las infraestructuras del mundo rural, a las que todavía, señor ministro, a pesar del despilfarro que ustedes denuncian, les falta mucho para equipararse con las del mundo urbano.

Para terminar, quiero señalar un último elemento. Ustedes no saben el daño que están causando en este momento a las mujeres del mundo rural. Gracias al subsidio, las mujeres del mundo rural han encontrado un modo de liberación. Hasta entonces dependían exclusivamente del salario de su marido, y eso les suponía una gran sumisión. Gracias al subsidio, muchas mujeres se han visto liberadas. Gracias al subsidio, han visto que ellas también aportaban dinero a la casa y que eso les daba una gran independencia. Por eso, señor ministro, con sus medidas también van a contribuir a que aumente la marginación de la mujer en el mundo rural, a que se acabe con una de las pocas conquistas que había conseguido la mujer en el mundo rural, que era su independencia económica. Por eso, señor ministro, y para terminar, le insisto en que comprenda que también en este caso estaban equivocados y, ya que han dado un paso atrás en el decretazo, no castiguen injustamente a los andaluces y a los extremeños y retiren sus medidas, porque de esa manera podremos seguir avanzando y podremos seguir entendiéndonos.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señoras y señores diputados, señoría, si me lo permite, le diré que la interpelación que acaba de formular resulta ya completamente extemporánea, porque lo que intenta S.S., desde mi punto de vista, es abrir un debate sobre una cuestión que ha sido ya suficientemente examinada en esta Cámara. El pasado 17 de octubre, fecha muy reciente, como sabe S.S, el Pleno de esta Cámara daba su aprobación definitiva al proyecto de ley de reforma de la protección por desempleo, y lo hacía con el respaldo no sólo del Grupo Parlamentario Popular sino también de Convergència i Unió y de Coalición Canaria. La posición favorable de estos grupos, que recordará S.S. que no votaron a favor del decreto-ley en su formulación inicial, es una muestra evidente de la flexibilidad y de la voluntad de diálogo manifestada siempre por el Gobierno. Voluntad de diálogo que, cuando ha sido correspondida por los agentes sociales, ha permitido aproximar posiciones y establecer puntos de encuentro como los que se han conseguido.

Durante la tramitación parlamentaria del proyecto de ley, el Gobierno ha manifestado en todo momento su disposición a incorporar aquellas propuestas y sugerencias que permitieran mejorarlo, sin —lo hemos dicho siempre— desnaturalizar los aspectos esenciales de la norma ni traicionar sus objetivos. Eso es exactamente lo que hemos hecho, y esa apertura y flexibilidad ha sido valorada muy positivamente por todos los interlocutores sociales y concretamente, como S.S. sabe, por los secretarios generales de las organizaciones sindicales mayoritarias, UGT y Comisiones Obreras. Ustedes, sin embargo, a diferencia de los agentes sociales, siguen buscando permanentemente la confrontación y quieren encontrar motivos —que les cuesta, hay que reconocerlo— para sembrar la tensión social. Y yo entiendo que lo hagan. Entiendo que lo hagan porque tenían planteada una estrategia de desgaste del Gobierno basada en lo que ustedes definían como ruptura del diálogo social. Y ahora resulta que esa estrategia ha quedado absolutamente desautorizada por las organizaciones sindicales y que en los últimos meses se han dado pasos evidentes en el camino del diálogo y de la búsqueda de acuerdos, que han dejado a algunos grupos de la oposición completamente fuera de juego.

Señoría, sepa que el Gobierno, lo he dicho de forma reiterada, no va a dejar de hacer ningún esfuerzo por mantener ese clima fluido de diálogo con los agentes sociales, porque estamos convencidos, como lo hemos estado siempre, de que es esencial para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo. Por ello, los gobiernos del Partido Popular han propiciado constantemente la interlocución con los agentes sociales y, menos en una ocasión, siempre la han conseguido. Por ello también hemos comenzado a dialogar acerca del tema al que usted ha aludido en su interpelación, la regulación del subsidio agrario.

Señoría, el Real Decreto-ley 5/2002 ha articulado un nuevo sistema de protección del desempleo agrario que, respetando, insisto, respetando el sistema vigente en Andalucía y Extremadura, supone avances notables para el mercado de trabajo agrario y para los desempleados del campo de toda España. Concretamente, el nuevo sistema incorpora a la protección por desempleo a los trabajadores agrarios de todo el territorio nacional, lo que significa que se extiende la protección a 200.000 personas más que hasta ahora no disfrutaban de ella, como S.S. sabe. Además, el sistema establecido por el decreto-ley aproxima las características de la protección de los desempleados agrarios a los restantes sectores productivos, dando así cumplimiento a una de las recomendaciones contenidas en el Pacto de Toledo, aprobado, les recuerdo, por todas las fuerzas políticas. En definitiva, en éste, como en cualquier otro sector productivo, el objeto principal de la protección por desempleo ha de ser suplir la carencia de rentas de quienes, habiendo perdido el empleo por causas ajenas a su voluntad, pueden y quieren realmente trabajar. Por ello la nueva regulación incentiva el trabajo, haciendo posible incluso acumular la cotización en el régimen especial agrario con la cotización en otros regímenes de la Seguridad Social, y favorece el funcionamiento y

la transparencia del mercado de laboral. En otras palabras, señoría, opera de manera que resulta rentable trabajar y resulta beneficioso declarar todas las jornadas trabajadas. Asimismo, la clarificación del concepto de oferta de empleo adecuada, que es la firma de un compromiso de actividad por los beneficiarios de las prestaciones de desempleo, o el incremento de las ayudas por desplazamiento van a contribuir, sin duda, a fomentar la movilidad geográfica y profesional de los trabajadores, superando así los alarmantes desajustes que a veces se dan entre la oferta y la demanda de trabajo. Finalmente, el nuevo sistema mejora las oportunidades de formación y capacitación profesional de los trabajadores agrarios, uniendo a la prestación por desempleo un esfuerzo más decidido por remediar las carencias que impiden el acceso al empleo, y el decreto-ley no ha significado absolutamente para nadie un recorte de derechos y prestaciones, pues los 350.000 desempleados agrarios continúan protegidos tras la reforma en las mismas condiciones, exactamente en las mismas, en que lo estaban antes. Por tanto, la reforma cumple, en definitiva, con los objetivos marcados en el acuerdo sobre empleo y protección social agraria que se firmó en 1996 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las organizaciones sindicales mayoritarias. Sin embargo, esta convicción de la idoneidad del nuevo sistema no nos ha impedido al Gobierno también en esta materia valorar positivamente la incorporación durante la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de algunas modificaciones que permiten mejorarlo y que lo van a mejorar. Concretamente se ha establecido la compatibilidad del subsidio por desempleo y el trabajo por cuenta ajena para los trabajadores eventuales agrarios mayores de 52 años; para los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura que no puedan acceder al subsidio de desempleo se ha establecido la posibilidad de que accedan a la renta activa de inserción, que tiene la misma duración y cuantía que el subsidio y refuerza su disponibilidad para el empleo. Con ello, ninguna persona que quiera incorporarse al trabajo agrario en Andalucía y en Extremadura queda sin protección. Además de la cobertura económica, igual a la que le brindaba anteriormente el subsidio, tendrán derecho a muchas más ayudas a la formación y para el empleo. Finalmente, se permite que el cónyuge y parientes del titular de una explotación agraria puedan cotizar por desempleo y acceder a dicha protección siempre que se acredite su condición de asalariados.

Señoría, a pesar de todos estos argumentos, el Gobierno sigue dispuesto a mejorar la protección de los trabajadores eventuales agrarios y, como S.S. debe saber, hemos abierto un proceso de diálogo con las organizaciones sindicales. El artículo 4.3 del proyecto de ley de reforma de la protección por desempleo, en su redacción inicial, ya contemplaba que durante la tramitación parlamentaria se podía facultar al Gobierno para extender la protección asistencial a los trabajadores en función de la tasa de desempleo y la situación financiera del sistema. Esto estaba contemplado en la redacción inicial, que no ha sido modificada en la tramitación parlamentaria. Luego ése era el objetivo inicial del Gobierno y, sobre la base de ese objetivo, se ha abierto ese proceso de diálogo con las organizaciones sindicales. Es nuestra intención, en la medida de lo posible, alcanzar un acuerdo con las organizaciones sindicales sobre esta materia. Por tanto, señoría, no cabe ninguna duda de que hoy existe un clima adecuado de entendimiento entre el Gobierno y los interlocutores sociales, clima que nos está permitiendo abordar temas tan importantes, y que me imagino que a S.S. le preocupan, como la siniestralidad laboral, el nuevo modelo de formación continua, del que he hablado esta misma tarde, o la protección del desempleo agrario que preocupa en esta ocasión concreta a S.S. Yo les aseguro que antes de finales de año tendrán cumplidas noticias de los avances en todas estas cuestiones, que son en estos momentos objeto de diálogo. Mientras tanto, me atrevo a pedir a los grupos de la oposición que, por su propio bien, no persistan en su estrategia de tratar de seguir provocando la tensión porque les aseguro que no les va a reportar ningún rédito ni ningún éxito.

Ha dicho S.S. al acabar su intervención que ojalá mi Gobierno —me imagino que se refería a los gobiernos del Partido Popular— hubiera situado a Andalucía en mejores condiciones de progreso y de bienestar. Es lo que me ha parecido entender de sus palabras y de las afirmaciones que S.S. ha hecho. Su señoría debía de saber que sin duda el Gobierno tiene responsabilidades importantes, de las que está muy satisfecho por los logros y progresos conseguidos en los últimos tiempos, fundamentalmente en materia de empleo, pero no estaría de más que S.S. recordara que tanto Andalucía como Extremadura están gobernadas desde el principio, con posterioridad a la transición y a la recuperación de la libertad y la democracia en nuestro país, por el Partido Socialista y que la situación tiene mucho que ver con esa responsabilidad de gestión. Lo que pasa es que SS.SS. quieren obviar la responsabilidad de tener que pedir explicaciones a los que tienen mucho que decir, a los que han impedido que Andalucía y Extremadura puedan estar en estos momentos, aprovechando una buena gestión de los gobiernos de España, en las condiciones de progreso y de bienestar que todos desearíamos. Sin embargo, esa política cicatera de mirar para otro lado y de pensar solamente en el subsidio ha hecho que, desgraciadamente, todavía tengamos que seguir ayudando a paliar los desequilibrios de aquellas tierras porque los gobiernos, durante estos últimos años, no han funcionado ni en Andalucía ni en Extremadura. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, quizá a usted le parezca extemporánea o fuera de lugar esta interpelación. Con toda seguridad, a los casi 10.000 andaluces y extremeños que no han podido entrar en el sistema no les parece ni extemporánea ni fuera de lugar; al contrario, les puede parecer bastante oportuna.

Usted ha dicho aquí cosas que tengo que rectificarle porque no son ciertas. Yo no sé si usted está informado de que los sindicatos, con su secretario general a la cabeza, han convocado movilizaciones en Andalucía por estas heridas. Por tanto, no diga usted que los sindicatos están conformes, han dicho claramente que mientras no se cambie este sistema van a estar en conflicto con el Gobierno. Nosotros saludamos todos los acuerdos logrados, nos satisfacen los acuerdos logrados, pero usted debería escuchar lo que se ha dicho, se ha dicho claramente que mientras no se rectifique en este punto no se habrá acabado el conflicto que hay en nuestro país. Así pues, la tensión social no es un invento de las fuerzas de izquierda —no nos atribuya usted tanta capacidad—, la tensión social tiene su origen en que hoy en los pueblos de Andalucía y de Extremadura se está viviendo una situación de conflicto provocada por las medidas que ha puesto en marcha su Gobierno, unas medidas que no respetan lo ya existente. Me imagino que usted habrá leído la carta que ha llegado a Andalucía, en la que se indica que no se mantiene lo existente, que hay nuevos métodos para ser expulsados del sistema. Han puesto en marcha una serie de mecanismos para expulsar a la gente del sistema por elementos que —usted lo sabe como yo— en Andalucía y en Extremadura son una realidad y que no son precisamente fruto de eso que usted viene a decir, que en Andalucía quien defiende el subsidio es que no quiere trabajar, que se han acostumbrado a la sopa boba del subsidio. No digan ustedes eso, puesto que humilla e indigna a muchas personas que tienen en el subsidio la única posibilidad de recibir unos fondos que no se los regala ningún Gobierno, señor ministro, sino que es un derecho conquistado, un derecho que tienen los trabajadores del campo de Andalucía y de Extremadura. Ustedes tendrían que escuchar a los andaluces y a los extremeños y dialogar con ellos, empezando por sus dirigentes en Andalucía, porque yo he oído decir a Teófila Martínez que se debería mantener el subsidio en algunas zonas de Andalucía. La verdad es que Teófila Martínez ha dicho bastantes cosas muy diferentes pues no sabe qué decir porque es indefendible —lo van a comprobar ustedes dentro de muy pocos meses— lo que ustedes están haciendo en Andalucía. Es una realidad que estas medidas fueron aprobadas con los votos de Convergència i Unió y de Coalición Canaria, pero no digan eso en Andalucía, por favor, porque puede resultar más hiriente todavía. No tengo nada contra el Grupo de Convergència i Unió, pero conocemos cuál es la postura que siempre han mantenido. Por favor, no se busquen ustedes esos aliados para defender en Andalucía la aprobación de estas medidas.

A partir de aquí, algo le he escuchado decir sobre la movilidad de los trabajadores. No hable usted de movilidad a los trabajadores del campo de Andalucía y Extremadura, porque ¿quiénes saben más de movilidad que ellos, señor ministro? La duquesa de Alba sabe poco de movilidad; con ir de su casa a la plaza de toros tiene bastante movilidad, y recibe por eso muchos millones de euros que ustedes no cuestionan porque no han querido aplicar la modulación para que se pudiese repartir ese dinero que viene de Europa y llegase también a los trabajadores del campo. Esos sí que saben lo que es movilidad, los trabajadores del campo de Andalucía saben lo que es ir a Alemania y a toda Europa. Por tanto, señor ministro, le repito que sea usted un poco más prudente.

Un 28 de febrero de hace ya bastantes años ustedes despreciaron a Andalucía, no confiaron en ella; un 28 de febrero el pueblo andaluz les tuvo que decir que estaban equivocados, que a Andalucía no se la puede humillar, que Andalucía responde. Hoy, igual que aquel 28 de febrero, Andalucía está en marcha; hoy, igual que aquel 28 de febrero, Andalucía se está rebelando contra una política y contra una humillación injusta y por eso hoy, igual que aquel 28 de febrero, ustedes tienen dos opciones: o elegir el camino de no rectificar, que fue el que escogieron en aquel momento, o el de rectificar, que todavía están a tiempo de elegir. Si escogen el de entonces, ya saben dónde les llevó, pero si eligen rectificar, se podrán alcanzar acuerdos. Negociemos mejoras de verdad y no lo que ustedes plantean, que es un puro y duro castigo a Andalucía y a Extremadura. En esas mejoras encontrarán a nuestro grupo, negociando con los sindicatos y con los agentes sociales, pero no en el camino del castigo, que es el que ustedes han escogido.

Señor ministro, este es un debate oportuno y con motivo de la moción de la semana que viene plantearemos de nuevo que retiren ustedes esas medidas y que traigan otras a Andalucía y a Extremadura que sirvan para sacar al campo de donde está y para que los jornaleros andaluces y extremeños no sean castigados, sino todo lo contrario, que reciban aquello que se merecen.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Centella.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señoría, le ruego que no ponga en mi boca afirmaciones que nunca he hecho ni haré. Yo no he acusado a nadie de nada y mucho menos a ningún trabajador. Aunque sé que existen, no conozco situaciones puntuales, por lo que nunca me atrevería a hacer un juicio genérico a la hora de hacer valoraciones como las que S.S. ha puesto en mi boca. He hecho acusaciones políticas concretas a dos gobiernos autónomos porque considero que han desaprovechado todos estos años para lograr el beneficio y el progreso de su tierra. Su señoría ha sido incapaz de dirigir su crítica también, aunque sea un ápice, a los gobiernos autónomos que tienen responsabilidades y competencias importantísimas para poder incidir sobre el futuro de su tierra. Esto es una evidencia, lo que pasa es que S.S. prefiere mirar para otra parte. Probablemente, los máximos responsables de la situación de las personas que en estos momentos están en el desempleo en Andalucía y en Extremadura sean los que han sido incapaces de adoptar políticas y tomar medidas para que eso pudiera haber evolucionado durante muchos años, como ha evolucionado en otros lugares de España.

Escuche lo que le voy a decir. Las organizaciones sindicales mayoritarias aplauden públicamente los movimientos de flexibilidad y de generosidad que ha realizado el Gobierno. Tanto es así que en algunos medios de comunicación incluso enfatizan sobre lo sustanciales que han sido las modificaciones del Gobierno, y ustedes critican al Gobierno por haber hecho esas modificaciones que ellos consideran sustanciales. En cualquier caso, SS.SS. saben perfectamente que hemos sido correspondidos perfectamente por las organizaciones sindicales en el ejercicio de flexibilidad y de acercamiento que hemos realizado. Ahora me dice S.S. como gran argumento: No se le olvide que los sindicatos están preparando en estos momentos movilizaciones en Andalucía. Ya se encargan SS.SS., sobre todo las del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes y los dirigentes de las comunidades autónomas del PSOE en Andalucía y en Extremadura, de forzarlos permanentemente para que intenten movilizarse; son ustedes los que están permanentemente alentando y alimentando el debate para intentar las movilizaciones. ¿Cómo entiende S.S. que los sindicatos, sin apartarse de sus legítimas ambiciones, estén intentando la moderación en el diálogo, manifestando que quieren que haya acuerdos y que ojalá que se produzcan los acuerdos y sean SS.SS. los que están permanentemente alimentando el fuego para que ese acuerdo no se pueda producir? Porque SS.SS. saben que es mucho más difícil el acuerdo bajo presión que el acuerdo en condiciones de diálogo racional y sensato, como el que estamos intentando fomentar en estos momentos; están tensionando permanentemente porque se les ha caído toda la estrategia que tenían ustedes establecida para intentar acosar al Gobierno. Lo siento, pero aplaudo la generosidad y la flexibilidad que en estos momentos están mostrando los sindicatos; comprendo que tengan que seguir hablando de movilizaciones y les agradezco que lo estén haciendo en el tono en que lo están haciendo.

La semana pasada me entrevisté con los representantes sindicales de Sevilla, de Extremadura y esta semana —porque estoy recordando que estuve en Granada el pasado lunes— me he entrevistado con los representantes sindicales de Granada. He hablado con ellos, he mantenido un diálogo coloquial con ellos y hemos llegado a muchos acuerdos, a los que previamente habíamos llegado con los secretarios generales de UGT y de Comisiones Obreras. Primero, que cualquier acuerdo que podamos conseguir, y vamos a intentarlo, está al margen de la reforma del empleo. Ellos lo aceptan, pero SS.SS. son los que no lo aceptan, les cuesta. Hoy mismo, hay teletipos en todas las agencias que hablan de esas posibles movilizaciones, pero también añaden que ojalá se pueda llegar a un acuerdo, al menos, antes de que finalice el año, dicen los responsables sindicales. Si están hablando de antes de que finalice el año es porque evidentemente están estableciendo un plazo racional y sensato, sin presión, que es del que SS.SS. quieren huir. ¿Quién se ha encerrado el otro día? Todavía no se han encerrado los sindicatos, porque están soportando bien la presión que ejercen ustedes, se han encerrado los alcaldes de la oposición al Gobierno de España, los alcaldes que son corresponsables de la gestión en Extremadura y en Andalucía. Ellos son los que se han encerrado. ¿Por qué no se han encerrado los sindicatos? Porque los sindicatos, a pesar de no apartarse legítimamente —vuelvo a incidir— de sus pretensiones y de sus reivindicaciones al Gobierno, están en una posición mucho más conciliadora.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Su tiempo ha concluido, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Acabo, señora presidenta.

Si sus señorías quisieran el acuerdo no estarían tensionando, estarían propiciándolo. No lo quieren, reconózcanlo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. (Número de expediente 172/000222.)

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribunal para presentar esta interpelación sobre las medidas que el Gobierno piensa adoptar para reducir los elevados índices de siniestralidad que padece nuestra sociedad. Es evidente que ya forma parte de los tópicos que cualquier intervención parlamentaria sobre esa cuestión se formule desde el reconocimiento de la existencia de un grave problema que nos interpela, principalmente, desde la perspectiva del drama humano que existe alrededor de esa realidad, que nos interpela desde el interés mediático social que ese drama humano nos plantea y que nos interpela desde las repercusiones económicas que también tiene para nuestro sistema productivo.

Ese tópico que reconoce ese interés de la cuestión no evita, señor ministro, que todos coincidamos al opinar que estamos ante un problema real, un problema al que el Parlamento no ha sido ajeno. Hemos tenido numerosas ocasiones, como resultado de iniciativas del conjunto de los grupos políticos, de debatir sobre esta cuestión, pero en parte el Parlamento no está teniendo la necesaria participación activa; han sido muy pocas las veces en las que en este Parlamento, durante esta legislatura, se han aprobado propuestas que impulsasen la acción del Gobierno en esta materia. La participación del Parlamento a nivel concreto real ha sido escasa; incluso existe un mal precedente, que al menos a mi grupo no le ha dejado buen sabor de boca, que ha sido el traslado al Senado de una iniciativa de Convergència i Unió de creación en el seno de la Cámara de una subcomisión de estudio sobre la cuestión de siniestralidad laboral, que está teniendo una vida muy lánguida y muy triste. Ese es un mal precedente.

El Gobierno tampoco ha sido ajeno a esta problemática. No lo fue en la pasada legislatura —recuerdo una iniciativa política importante del ministro Pimentel de convocatoria de una amplísima cumbre sobre la materia— y en esta legislatura el Gobierno, a través del presidente del mismo, encargó lo que se denominó posteriormente el informe Durán, que es un excelente trabajo de análisis sobre las políticas a impulsar en esta materia. Sin embargo, las cifras continúan siendo tozudas y, a pesar de que a lo largo de 2001 las cifras de accidentes más graves y las cifras de accidentes mortales han disminuido, a lo largo de este año ha vuelto a ponerse en evidencia esa realidad, esos 1.041 muertos del año pasado nos interpelan a todos. Lo más grave seguramente es que la percepción de esa realidad que tiene el conjunto de la opinión pública, que tiene el conjunto de la ciudadanía, nos indica que no estamos haciendo —todos, administraciones públicas, agentes sociales— lo suficiente para responder a este drama. Quizá esa percepción de la opinión pública tiene que ver con un error colectivo que todos, el Gobierno, la oposición, las otras administraciones, hemos cometido en esta materia, pretender convertir la lucha contra los accidentes de trabajo en un objetivo político, donde sea posible conseguir réditos electorales. Creo que, ante un problema terriblemente complejo, todos hemos hecho demasiado discurso que no ha ido acompañado de la suficiente seriedad.

Señor ministro, si me permite un primer comentario, le pediría que junto con su voluntad política, expresada en sus pronunciamientos, necesarios y perfectamente positivos, asumiésemos que difícilmente nadie, ni la oposición ni el Gobierno ni ninguna administración, podrá colgarse nunca ninguna medalla en esta materia, porque por desgracia en el mundo productivo seguirá habiendo accidentes. Es una desgracia que debemos procurar minimizar, reducir respecto a los actuales índices, pero hemos de saber que eso pasa. Eso pasa por la complejidad del problema que estamos afrontando, porque tiene que ver con el diverso funcionamiento de los diferentes sectores de actividad de nuestra economía, con las nuevas formas de organización del mundo del trabajo, con la falta de la cultura preventiva y también con un insuficiente interés de todas las partes implicadas, administraciones, empresas y trabajadores.

Además, señor ministro, asumamos también que sobre esta realidad el tiempo pesa. El tiempo nunca resuelve por sí mismo nada, pero es evidente que las políticas que de verdad debemos impulsar en esta materia, para que tengan efectos reales en nuestro mercado de trabajo, en la vida de los trabajadores, necesitan tiempo. Por tanto, hay que explicar a la opinión pública que las políticas que vamos a impulsar tendrán un reflejo en el medio plazo, aunque eso no quiere decir que no se empiecen a tomar ya las medidas oportunas. Al mismo tiempo, hay que ser capaces de explicar que no hay soluciones fáciles de los problemas complejos, que reducir la causa del problema de la siniestralidad laboral al crecimiento económico simplemente es engañarnos o entender que las nuevas formas de organización del trabajo, la subcontratación o una excesiva temporalidad de nuestro mercado de trabajo explican los problemas que tenemos, tampoco es suficiente. No podemos buscar explicaciones fáciles.

Hay que entender, señor ministro, y estoy seguro de que ahí vamos a coincidir, que cada sector de nuestra economía requiere un análisis específico y propio para conocer exactamente qué es lo que sucede. Hay que decir que estos días en los medios de comunicación se han publicado diversos artículos sobre esta idea. Hay que decir que tenemos poca información sobre las causas que están provocando esos accidentes. Una política eficaz de prevención más que obsesionarse en la búsqueda de responsabilidades, que también, ha de ser capaz de determinar las causas que provocan estos accidentes.

Señor ministro, necesitamos un nuevo enfoque del conjunto de nuestra política que asuma la complejidad,

que ponga el acento en las causas, que busque compartir las soluciones y que el incentivo del cambio de cultura tenga también esa prioridad; complejidad en función de los sectores, complejidad reconociendo la situación específica de las pequeñas empresas, que muchas veces tienen dificultades enormes para adaptarse a una legislación tan finalista como la que tenemos en la Ley de prevención de riesgos, quizá la principal crítica a una ley que todos consideramos positiva. Debemos ser capaces de ir al fondo de las causas y de determinar, en una modificación del parte del accidente, lo que sucede realmente; ser capaces de distinguir los accidentes *in itinere* de los derivados de causas naturales y observar si éstos tienen relación con la actividad productiva que se está desarrollando. Hay que poner el acento en la responsabilidad de todos, de las empresas, de los fabricantes, que deben adoptar todas las medidas necesarias para proteger la salud y la seguridad de sus trabajadores, que han de formarlos tanto en el nivel teórico como en el práctico, que han de impartir las instrucciones necesarias, que han de sancionar a los trabajadores que incumplan las normas y que han de entender que la prevención de riesgos es una apuesta de futuro. Es responsabilidad del conjunto de trabajadores entender su obligación de utilizar correctamente los equipos de protección, las máquinas y los materiales y que no deben dejar fuera de funcionamiento los dispositivos de seguridad. Esto corresponde también a las organizaciones sindicales y asimismo es responsabilidad del conjunto de administraciones públicas. En el Parlamento de Cataluña la semana pasada tuvieron ocasión de mantener un amplio debate sobre esa cuestión.

Desde la perspectiva de responsabilidad de la Administración del Estado existe una cuestión grave, el poquísimo desarrollo que el informe Durán ha tenido a lo largo de esta legislatura. Existen ahí multitud de propuestas concretas que el Gobierno de la Administración central del Estado no ha desarrollado. Son políticas que deben cambiar la orientación e incentivar esa cultura preventiva.

Una cuestión que usted sabe que ha preocupado al Gobierno de la Generalitat y al Parlament de Cataluña es el insuficiente número de inspectores de trabajo en nuestro país, el número total de inspectores de trabajo en toda España es de 787, en Cataluña hay 106, según las últimas cifras de las que dispongo; hay un inspector por cada 1.803 centros de producción en el conjunto del Estado, y en el caso de Cataluña es uno por cada 2.399. Es una realidad que el Gobierno del Estado debe corregir, al margen de un planteamiento que se le hace desde Cataluña como es el traspaso de la inspección de trabajo o quizás tan sólo un desarrollo generoso y flexible de la disposición adicional tercera de la Ley 8/1988 en su redactado de la Ley 11/1994, que admite la posibilidad de la adscripción orgánica funcional a las comunidades autónomas de los funcionarios del cuerpo de inspectores de trabajo. Nos parece —y en esto también apelo a su experiencia como presidente de la Comunidad Valenciana hasta fechas muy recientes— que es necesario implicar más a las comunidades autónomas en la gestión de esa política. Hoy, poco o mucho, los gobiernos autonómicos asumen esta prioridad, pero desde el Estado hay que ser más confiado en la capacidad de las comundiades autónomas, quizás una gestión de la inspección de trabajo por parte de las comunidades autónomas podría introducir mayor eficacia. Por tanto, pedimos mayor responsabilidad, pero también mayor corresponsabilidad de los gobiernos autonómicos en esta materia. Asimismo solicitamos políticas de incentivos a las inversiones en materia de riesgos, a las inversiones que hagan las empresas en innovación, investigación y desarrollo en esta materia y a la contratación de servicios externos para las pequeñas y medianas empresas que hoy tienen dificultades terribles para aplicar esa legislación.

Señor ministro, con el diálogo social que el Gobierno ha impulsado en las últimas semanas en general, muy específicamente en esa materia, y con el diálogo interinstitucional que debemos impulsar, hay que entrar en una nueva fase de nuestra política de prevención de riesgos y de lucha contra los accidentes laborales. Al Grupo Parlamentario de Convergència i Unió le gustaría que la moción que se derivará del debate que hoy estamos teniendo sirviese para que esa política también encontrase un consenso parlamentario amplio, potente y robusto, porque coadyuvaría a la acción del Gobierno en esta materia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, quiero agradecer la iniciativa de su grupo parlamentario en la formulación de esta interpelación porque me permite una vez más exponer en esta Cámara —creo que por segunda vez— las iniciativas que S.S. conoce que estamos adoptando en la lucha contra la siniestralidad, pero sobre todo agradezco una vez más la forma de aproximarse a este problema, que es de gran calado y trascendencia social y que nos preocupa muchísimo a todos. Además, esta tarde tengo la oportunidad de trasladar a SS.SS. información sobre los trabajos que hemos iniciado en el marco de la Mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales. Como S.S. sabe, el pasado lunes 14 de octubre se reunió la Mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales. Ya sabe que decidí presidir esta reunión pues tengo el máximo interés en que se puedan alcanzar acuerdos que nos permitan adoptar medidas

eficaces de lucha contra la siniestralidad. Es la primera ocasión en que esta Mesa es presidida por el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y yo agradezco la correspondencia que he recibido de los máximos dirigentes de las organizaciones sindicales mayoritarias quienes, una vez que conocieron mi decisión decidieron también participar en esa Mesa personalmente.

Como S.S. conocerá por los medios de comunicación, al término de aquella reunión del 14 de octubre, los responsables de salud laboral de UGT y Comisiones Obreras y los representantes de la CEOE valoraron de forma muy positiva la voluntad política expresada por el Gobierno de avanzar en nuevas medidas eficaces de lucha contra la siniestralidad. La reunión concluyó con una agenda de trabajo bien definida que contempla un conjunto de temas acerca de los que debemos conversar en los próximos meses con el propósito de alcanzar acuerdos sobre las diversas cuestiones antes de que finalice este año, que es el plazo que nos hemos impuesto; dada la premura de tiempo que tenemos hemos comenzado los trabajos de forma inmediata, y en estos días ya se han producido reuniones de los agentes sociales, con los altos cargos del ministerio para concretar los diversos aspectos tratados en la citada mesa del día 14.

Señoría, la lucha contra la siniestralidad laboral ha sido en todo momento un objetivo prioritario para los gobiernos del presidente Aznar y las medidas adoptadas han dado sin duda algunos frutos importantes. Concretamente, y por referirme sólo al último año, las cifras muestran cómo en el periodo de enero a agosto del año 2002 con respecto al mismo periodo del año anterior la siniestralidad total, es decir, el número absoluto de accidentes laborales, ha disminuido un 3,56 por ciento. El índice de incidencia que relaciona, como S.S. sabe, el número de accidentes ocurridos por cada 100.000 trabajadores ocupados, y que es el dato que mejor refleja sin duda la realidad puesto que tiene en cuenta la población ocupada, ha disminuido también un 6,71 por ciento. Los datos del mes de agosto que hemos conocido recientemente confirman también una disminución de la siniestralidad grave en comparación lógicamente con los del mismo mes del año anterior. Aunque todos estos datos hay que valorarlos como positivos y nos tienen que llevar a una cierta y muy prudente satisfacción, es también evidente que tenemos que seguir trabajando.

Desde 1996 las actuaciones emprendidas por el Gobierno en el ámbito de prevención de riesgos laborales han sido numerosísimas: la puesta en marcha de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Fundación para la prevención de riesgos laborales, el desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales, la promoción de los planes de choque para las empresas con mayores índices de siniestralidad, el impulso del Plan de acción contra la siniestralidad laboral que se aprobó en 1998, los acuerdos alcanzados con la Asociación de mutuas de accidentes de trabajo para el desarrollo de planes generales de actuación dirigidos principalmente a pequeñas y medianas empresas o la puesta en marcha del comité mixto Ministerio de Trabajo-comunidades autónomas, que son las administraciones públicas, como S.S. sabe, con competencias en esta materia. Señorías, el Gobierno es absolutamente consciente de que la lucha contra la siniestralidad laboral es una responsabilidad compartida de empresarios, trabajadores, administraciones públicas y del conjunto de la sociedad; lo ha dicho muy bien S.S.: es responsabilidad de todos y no hay que esperar por parte de nadie réditos políticos en esta materia. Ya sabe usted que las competencias y responsabilidades son compartidas, que las administraciones autonómicas tienen, como le he dicho y S.S. sabe, una importante responsabilidad en esta materia, pero no encontrará ni ahora ni en el futuro valoraciones por mi parte que quieran mirar a otro lado o quieran buscar otros responsables; muy al contrario, estoy de acuerdo con la afirmación realizada por S.S.. Por ello, las actuaciones desarrolladas por el Gobierno desde 1996 han intentado siempre abordar la problemática de la seguridad en el empleo desde una perspectiva integral que incluye medidas de actuación en ámbitos tan diversos como la formación, la prevención, la inspección, el control del cumplimiento de la normativa o la investigación de los accidentes de trabajo. Así, por ejemplo, el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que actúa en coordinación con países y agencias de la Unión Europea, desarrolla una labor fundamental en campos tales como la investigación, que sabe que es imprescindible para determinar las áreas prioritarias de actuación, o el fomento de la cultura preventiva que mediante campañas de sensibilización pretende concienciar al conjunto de la sociedad sobre la importancia que tiene este problema.

En el ámbito de la inspección, por referirme tan sólo a las actuaciones desarrolladas en los primeros seis meses de este año, la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social ha levantado cerca de 15.000 actas de infracción, lo que significa un aumento del 11,87 por ciento con respecto al mismo período del año pasado. Como otra muestra más de la acción del Gobierno en esta materia, se debe recordar — y lo ha hecho S.S. en su intervención— el encargo hecho al presidente del Consejo Económico y Social para la realización de un estudio diagnóstico de la labor preventiva y de los mecanismos que pudieran contribuir a su mejora, cuyas conclusiones se presentaron en el documento conocido como Informe Durán, que sigue siendo la referencia de buena parte de las actuaciones que se vienen desarrollando. Efectivamente, todavía hay líneas de actuación del citado informe que no se han puesto en funcionamiento y cuya puesta en marcha yo defiendo, pero eso no puede ocultar que gran parte de las iniciativas allí previstas se encuentra en vigor en estos momentos.

Señoría, sabe, porque se lo he expresado en reiteradas ocasiones, que queremos seguir adelante en este

esfuerzo importante. Por ello, el pasado 14 de octubre planteamos en la mesa de diálogo social cinco objetivos inmediatos y prioritarios. En primer lugar, mejorar los sistemas de información disponibles de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a través de la implantación de un nuevo modelo de partes de accidentes que permita concretamente un conocimiento inmediato de los accidentes mortales y sus causas. En segundo lugar, impulsar un plan de choque contra la siniestralidad, que comprende a su vez tres actuaciones concretas: la primera, intensificar el plan de actuación preferente en las empresas con mayor siniestralidad, pues, como S.S. sabe, el 40 por ciento de los accidentes laborales se acumulan en tan sólo el tres por ciento de las empresas. Este plan se ha venido desarrollando en los últimos años, pero precisa, sin duda, una mejor coordinación entre todas las administraciones que permita una mejor evaluación y seguimiento. La segunda actuación sería impulsar actuaciones específicas sobre las empresas que ocupan directa o indirectamente — es decir, incluyendo actividades externalizadas o subcontratadas— a más de 1.000 trabajadores. La tercera sería impulsar actuaciones específicas en el sector de la construcción. En tercer lugar, es otro objetivo del Gobierno incrementar la dotación de medios humanos de la Inspección de Trabajo, atendiendo primordialmente a las necesidades de las comunidades autónomas, cuya plantilla de inspectores se encuentra infradotada y con mayores problemas de siniestralidad. Su señoría ha hecho una referencia concreta al bajo número de la Generalitat de Cataluña, pero debe saber S.S. — y estoy seguro que lo sabe— que el propio conseller de Trabajo de la Generalitat de Cataluña anunció, en un Pleno en el Parlament de Cataluña sobre esta cuestión, de acuerdo con el Gobierno, el compromiso de que este incremento se notará especialmente en Cataluña. Por tanto, lo único que yo puedo hacer esta tarde es reafirmar ese compromiso del conseller, porque había sido previa deliberación, comentario y autorización por parte del ministerio. En cuarto lugar, vamos a abordar las oportunas modificaciones normativas en el régimen de subcontratación y externalización de actividades. Y, finalmente, como quinta medida, queremos modificar la tarifa de las primas del seguro obligatorio de accidentes de trabajo, para ajustarla a la peligrosidad real de las actividades que se desarrollan y para establecer un sistema de bonificaciones y recargos en dichas primas en función del índice de siniestralidad de cada empresa. Son estas, señoría, las cuestiones sobre las que estamos trabajando en estos momentos. Puesto que deseamos el máximo compromiso en esta materia con todas las administraciones implicadas, el diálogo que hemos iniciado con los interlocutores sociales se ha extendido también a las comunidades autónomas, con cuyos representantes se celebrará una primera reunión el próximo lunes 4 de noviembre para establecer líneas de actuación conjuntas y consensuadas, que serán examinadas en su momento en el marco de la conferencia sectorial de asuntos laborales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Acabo, señora presidenta.

Simplemente, como decía al comienzo de mi intervención, quiero señalar que hemos fijado un plazo exigente, el plazo de este trimestre, para concluir los trabajos adoptados y los oportunos acuerdos. Yo también deseo que la moción, consecuencia de esta interpelación, pueda tener el consenso de esta Cámara y confío y me comprometo a trabajar para que pueda tener el compromiso del Grupo Parlamentario Popular con la iniciativa de S.S.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO Y CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, de entrada le agradezco el tono de su respuesta, siempre ponderada, moderada y abierta al diálogo con nuestro grupo parlamentario. Mi grupo valora positivamente el hecho de que el propio ministro de Trabajo y Asuntos Sociales haya decidido encabezar esta política con su implicación personal. Es bueno también que los líderes de las organizaciones sociales hayan respondido también a esa actitud. Considero importante que se marque una agenda común y que exista esa voluntad para finalizar ese esfuerzo de aproximación antes de que termine el año. En las cinco líneas que usted anunció en esa reunión y que conocemos a través de los medios de comunicación va a encontrar el apoyo, al menos genérico, de Convergència i Unió en la búsqueda de un nuevo modelo de parte para tener más información sobre los accidentes; la elaboración de ese plan de choque en tres direcciones (actuación en empresas con elevado índice de siniestralidad, actuaciones específicas con empresas de más de mil trabajadores y la especial referencia a la construcción). Lógicamente vamos a estar muy en la línea del incremento de la inspección de trabajo. Coincidimos en ese desarrollo normativo del artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos y siempre hemos apostado por la modificación de las tarifas y en la introducción del *bonus-malus* como medida de estímulo a esa cultura preventiva.

Señor ministro, junto al diálogo social que se está propiciando y junto con el diálogo institucional que se va a iniciar y que deberá tener su concreción en esa conferencia sectorial, sería bueno que esta Cámara también participase de la puesta en marcha de esta política. En muchas de las cuestiones que estamos plan-

teando todos (empresarios, organizaciones sindicales, gobiernos autonómicos con competencias en materia laboral, los grupos de la oposición, el Gobierno, el Grupo Popular), todos desde el sentido común podemos encontrar un espacio de coincidencia sobre esas políticas que se deben generar. Asumamos ese idea de la corresponsabilidad y dejemos, unos y otros, de obsesionarnos en el traspaso de responsabilidades a la Administración correspondiente, a las empresas o a los trabajadores. Existe un espacio amplio de construcción de una política de sentido común en esa materia, y ahí va a encontrar a Convergència i Unió, desde el reconocimiento crítico que nosotros debemos efectuar sobre el relativo y escaso desarrollo que a nuestro entender ha tenido el Informe Durán hasta la preocupación de noticias como las que generó en su día, por ejemplo, la asociación mayoritaria que agrupa a los inspectores de trabajo sobre la falta de una organización adecuada, la deficiente planificación del trabajo, la escasa informatización y la insuficiencia de medios humanos, materiales y de información de la Inspección de Trabajo. Desde la perspectiva de lo que son las responsabilidades del Gobierno del Estado y lo que a esta Cámara le toca hacer, es evidente que hoy a nuestro grupo parlamentario esta cuestión, este debate le preocupa. Vamos a ser especialmente diligentes en esta materia, máxime conociendo los compromisos que el Gobierno de Cataluña ha asumido con el Gobierno del Estado en este incremento de la Inspección de Trabajo y recordando el compromiso que se asumió en el Parlament de Cataluña en ese reciente debate relativo al aumento del número de inspectores en Cataluña.

También, aunque quizá no pueda ser objeto de la moción parlamentaria que plantearemos —no es la fórmula para plantear esas cuestiones—, mi grupo y mi Gobierno estamos convencidos de que en esta materia habrá que avanzar hacia una mayor corresponsabilidad en el control de la Inspección de Trabajo por parte de la Generalitat de Cataluña. No entendemos que sea cuestión del corto plazo, pero esa exigencia de corresponsabilidad real de las comunidades autónomas debe pasar por superar la bicefalia que en materia de inspección de trabajo mantenemos. Ahí espero que el tiempo, el sentido común y la prudencia nos permita a todos poder plantearnos en un periodo relativamente cercano en el tiempo el desarrollo de todas las potencialidades de la función, de una plena competencia de control por la Generalitat de la Inspección de Trabajo. Estamos convencidos que desde la mayor implicación de las autonomías podríamos ser mucho más eficaces.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Campuzano, le ruego que concluya.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Eso no será objeto de la moción del próximo martes, porque presentamos una moción adaptada a las necesidades políticas del corto plazo. Por tanto, agradezco su ofrecimiento de que podamos alcanzar un amplio acuerdo en esta Cámara que permita reforzar esa política del Gobierno en esta materia tan importante y tan sensible.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Campuzano, empiezo como acabé la intervención anterior, agradeciendo que su disposición a la hora de presentar la moción sea la de buscar realmente el consenso y, por tanto, se aparte de aquellas cuestiones sobre las que podemos hablar. Sabe que siempre encontrará en mi un cauce de diálogo y, ojalá, la inmensa mayoría de las veces de consenso. Propiciaré el acuerdo en los términos que S.S. ha apuntado, que estoy seguro que serán fáciles de encontrar.

Mientras que se recorren otros caminos, es una evidencia que existe ya una gran corresponsabilidad no solamente desde el punto de vista de las competencias compartidas, sino de los planes de inspección que se consensúan y dialogan con las comunidades autónomas; desde luego no tenga la más mínima duda de que esa es mi voluntad: profundizar en ese diálogo para que podamos ir de la mano y trabajar en la misma dirección.

Agradezco la coincidencia, bastante alta al margen de las discrepancias que S.S. legítimamente quiere resaltar, en las propuestas que el Gobierno ha formulado y desde luego acepto trasladar ese diálogo social, por una parte, con los agentes sociales a través de la mesa de seguridad laboral y, por otra parte, con las comunidades autónomas, a esta Cámara. Ojalá ella en su conjunto pueda ser receptiva a las ofertas y la voluntad de diálogo del Gobierno. Yo tengo, como S.S. sabe, alguna reserva en cuanto a algunos grupos parlamentarios, pero por mí no quedará. Su grupo parlamentario estará informado puntualmente y tendrá una oferta permanente para poder sumarse a ese acuerdo y participar activamente del mismo cuando lo consigamos —lo tenemos que conseguir, insisto— entre los agentes sociales, el Gobierno, las comunidades autónomas y con el mayor respaldo posible de esta Cámara. Invitaremos a todos los grupos, pero si dejamos al señor Zapatero que participe probablemente no habrá billones de euros suficientes para esta materia. En cualquier caso, haremos ese esfuerzo con los grupos de la oposición.

Concluyo, señor Campuzano, reafirmando lo que S.S. ha dicho y que mantengo también: es una responsabilidad de todos. Tenemos que acercarnos a esta cuestión con unas dosis de responsabilidad que nunca serán excesivas. Su señoría es de una comunidad donde su grupo parlamentario tiene la responsabilidad de gobierno, Cataluña; yo, como S.S. ha recordado hace poco, tenía responsabilidad de gobierno en otra comunidad autónoma, en la Comunidad Valenciana. Cuando allí tenemos la desgracia de que pueda haber un accidente laboral o un accidente laboral mortal, siempre la responsabilidad es de las comunidades autónomas, esa es la acusación y la denuncia de los grupos de la oposición, fundamentalmente de los socialistas. Cuando ese mismo accidente tenemos la desgracia de que surja en Andalucía o en Extremadura lógicamente la responsabilidad es el Gobierno nacional, del Gobierno de España y no ya de las comunidades autónomas. Ese es un discurso viciado e irresponsable. Por tanto, le acepto la sugerencia de que actuemos con la máxima responsabilidad posible, con el máximo rigor posible, y ojalá podamos conseguir fruto de ese rigor y de ese recorrido el consenso necesario en esta materia. En ese sentido me tiene a su absoluta disposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 201**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 194

celebrada el jueves, 31 de octubre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día **10020**

Debate de totalidad de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 113-1, de 16 de octubre de 2002. (Número de expediente 121/000113.)** **10020**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley Orgánica de calidad de la educación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 104-1, de 31 de julio de 2002. *(Corrección de error en serie A, número 104-4, de 16 de septiembre de 2002, y serie A, núm. 104-8, de 16 de octubre de 2002).* (Número de expediente 121/000104.)** **10047**

— **Proyecto de Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 106-1, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 121/000106.)** **10075**

Página

— **Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y del Código Civil, sobre sustracción de menores. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 152-1, de 11 de junio de 2001. (Número de expediente 122/000135.)** **10084**

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales:

— **Protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, hecho en Madrid el 10 de abril de 2002 y del intercambio de Notas Verbales entre ambos países, de la misma fecha, sobre asuntos laborales. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 340, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 110/000198.)** **10088**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bolivia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, hecho en Madrid el 26 de junio de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 343, de 13 de septiembre de 2002. (Número de expediente 110/000199.)** **10089**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Varsovia el 21 de mayo de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 344, de 13 de septiembre de 2002. (Número de expediente 110/000200.)** **10089**

Enmiendas del Senado:

— **Proyecto de Ley de sanidad vegetal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 53-1, de 26 de octubre de 2002. (Número de expediente 121/000053.)** **10095**

— **Votaciones** **10093**

Enmiendas del Senado (continuación):

— **Proposición de Ley reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 251-1, de 4 de junio de 2002. (Número de expediente 122/000223.)** **10095**

— **Proposición de Ley de creación del Colegio de Prácticos de Puerto. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 214-1, de 1 de marzo de 2002. (Número de expediente 122/000190.)** **10096**

— **Proposición de Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 134-1, de 27 de abril de 2001. (Número de expediente 124/000002.)** **10096**

— **Proyecto de Ley de medidas de reforma del sistema financiero. «BOCG. Congreso de los Dipu–tados», serie A, núm. 69-1, de 8 de marzo de 2002. (Número de expediente 121/000069.)** **10098**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Modificación del orden del día **10020**

La **Presidencia**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir el punto 35 relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores diputados, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas **10020**

Página

Proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales 10020

Presenta el proyecto de ley el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero),** *en nombre del Gobierno, cumpliendo un importante compromiso electoral que es un paso más en el proceso de vertebración administrativa del Estado en España. Afirma que con este proyecto de ley las corporaciones locales van a disponer de un sistema más moderno, porque adapta la financiación local a la nueva realidad económica y social; eficiente, porque mejora la asignación de los recursos y fomenta la creación de empleo; corresponsable, porque eleva la capacidad normativa de los ayuntamientos, y suficiente, porque garantiza a las corporaciones locales los recursos necesarios. Asimismo explica que las modificaciones normativas de la Ley reguladora de las haciendas locales que contiene este proyecto de ley contribuyen a mejorar la asignación de los recursos y los servicios públicos que reciben los ciudadanos. Expone el contenido concreto del proyecto de ley y explica las ventajas de la supresión del impuesto sobre actividades financieras y de la reforma en general para la autonomía y la suficiencia financiera de las corporaciones locales, las posibilidades que se abren a las corporaciones locales para mejorar la tributación de las familias numerosas, los discapacitados, la conciliación de la vida familiar y el trabajo y las actividades que protejan el medio ambiente.*

En defensa de las enmiendas de totalidad de devolución presentadas intervienen los señores **Saura Laporta, Puigcercós i Boixassa, Labordeta Subías, Rodríguez Sánchez** *y* **Núñez Castaín,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Cuesta Martínez,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

Replica el señor **ministro de Hacienda** *y duplican los señores* **Puigcercós i Boixassa, Rodríguez Sánchez, Cuesta Martínez** *y* **Rejón Gieb.**

Cierra el debate el señor **ministro de Hacienda.**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Merino López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

El señor **Cuesta Martínez** *pide la palabra, que le es denegada por la Presidencia.*

Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señores **Saura, Puigcercós, Labordeta, Rodríguez** *y* **Núñez,** *por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya al proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, se rechazan por 119 votos a favor, 181 en contra y 20 abstenciones.*

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 10047

Página

Proyecto de ley orgánica de calidad de la educación 10047

Defienden las enmiendas presentadas al proyecto de ley orgánica de la educación los señores **Labordeta Subías, Saura Laporta, Puigcercós i Boixassa, Núñez Castaín, Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras* **Julios Reyes**, *de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Castro Fonseca,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; el señor* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Chacón Piqueras,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Guerra Zunzunegui,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se procede a la votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de calidad de la educación por los grupos parlamentarios Mixto, Coalición Canaria, Vasco (EAJ-PNV), Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Catalán (Convergència i Unió) y Socialista.

Sometido a votación el texto del dictamen del proyecto de ley orgánica de calidad de la educación, en una sola votación, se aprueba por 185 votos a favor y 129 en contra.

Página

Votación de conjunto 10075

Sometido a votación final y de conjunto el proyecto de ley orgánica de calidad de la educación, por su carácter de ley orgánica, se aprueba por 182 votos a favor y 131 en contra.

Página

Proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo 10075

Defienden las enmiendas presentadas al proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo los señores **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya;* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Costa Campi,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Martínez-Pujalte López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y del Código Civil, sobre sustracción de menores. 10084

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Pigem i Palmés,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Alberdi Alonso,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Barrios Curbelo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 10088

Página

Protocolo de enmienda del Convenio de cooperacion para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, hecho en Madrid el 10 de abril de 2002 y del intercambio de notas verbales entre ambos países, de la misma fecha, sobre asuntos laborales 10088

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bolivia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares, hecho en Madrid el 26 de junio de 2002 10089

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Varsovia el 21 de mayo de 2002 10089

No haciendo uso los señores Diputados del turno de fijación de posiciones en ninguno de los dos acuerdos, se pasa al siguiente punto del orden del día.

Página

Enmiendas del Senado 10095

Página

Proyecto de ley de sanidad vegetal 10095

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Companys Sanfeliú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Amarillo Doblado,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Pintado Barbanoj,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 10093

Página

Proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Votación) 10093

Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo por los grupos parlamentarios Mixto, Coalición Canaria, Federal de Izquierda Unida, Catalán (Convergència i Unió) y Socialista.

A continuación se somete a votación el texto del dictamen del proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo en una sola votación, que es aprobado por 178 votos a favor, 10 en contra y 96 abstenciones.

Página

Proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y del Código Civil, sobre sustracción de menores. (Votación) 10094

Sometido a votación el texto del dictamen de la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y del Código Civil, sobre sustracción de menores, se aprueba por 283 votos a favor y una abstención.

Página

Votación de conjunto 10094

Sometida a votación final y de conjunto la proposición de ley por tener carácter de ley orgánica, se aprueba por 282 votos a favor y uno en contra.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 10094

Página

Protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, hecho en Madrid el 10 de abril de 2002 y del intercambio de notas verbales entre ambos países, de la misma fecha, sobre asuntos laborales. (Votación) 10094

Sometido a votación, se aprueba por 275 votos a favor y nueve en contra.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bolivia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares. (Votación) 10095

Sometido a votación, se aprueba por 283 votos a favor y una abstención.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Varsovia el 21 de mayo de 2002. (Votación) 10095

Sometido a votación, se aprueba por 274 votos a favor, dos en contra y seis abstenciones.

Página

Enmiendas del Senado 10095

Página

Proyecto de ley de sanidad vegetal. (Votación) 10095

Se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de sanidad vegetal.

Página

Proposición de ley reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos 10095

No haciendo uso los señores Diputados del turno de fijación de posiciones, se somete a votación, en primer lugar, la enmienda del Senado al artículo 3 de la proposición de ley, que se aprueba por 269 votos a favor, 13 en contra y dos abstenciones.

A continuación se someten a votación el resto de las enmiendas del Senado a la referida proposición de ley, que son aprobadas por 282 votos a favor y una abstención.

Página

Proposición de ley de creación del Colegio de Prácticos de Puerto 10096

Al no hacer uso los señores Diputados del turno de fijación de posiciones, se someten a votación las enmiendas del Senado a la proposición de ley de creación del Colegio de Prácticos de Puerto, que son aprobadas por 274 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

Página

Proposición de ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica 10096

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Riera i Ben,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y los señores* **Fidalgo Francisco,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas del Senado a la proposición de ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, se aprueban por 252 votos a favor y 10 abstenciones.

Página

Proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero 10098

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Sánchez i Llibre,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Costa Campi,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Martínez-Pujalte López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Finalmente se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero.

Se levanta la sesión a las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día: Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. Señorías, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir el punto 35 relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores diputados ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda excluido.

DEBATE DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

—PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 39/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. (Número de expediente 121/000113.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto VIII del orden del día: Debate de totalidad de iniciativas legislativas. Punto 36: Proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda. **(Rumores.)**

Señorías, un ministro del Gobierno se encuentra esperando a que SS. SS. le permitan hacer uso de la palabra. Ruego que desalojen el hemiciclo a aquellos que estén dispuestos a hacerlo.

Señor ministro, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, tengo la satisfacción de acudir una vez más a esta Cámara con un proyecto de ley que propone una importante reforma de nuestra Hacienda pública. Después de la implantación del nuevo sistema de financiación autonómica sancionado por las Cortes el año pasado, damos ahora un paso más en el proceso de vertebración administrativa del Estado en España.

El Gobierno cumple con este proyecto de ley un importante compromiso electoral. Nuestra política económica se apoya en una sociedad que cada día sabe apreciar más el papel central que desempeñan los emprendedores para el bienestar general. Por eso, como afirmó el presidente Aznar en el discurso de investidura, reducimos sus impuestos y proponemos eliminar el impuesto de actividades económicas para el 90 por ciento de los negocios. Con este proyecto de ley las corporaciones locales van a disponer de un sistema más moderno, eficiente, corresponsable y suficiente; moderno, porque adapta la financiación local a la nueva realidad económica y social; eficiente, porque mejora la asignación de los recursos y fomenta la creación de empleo; corresponsable, porque eleva la capacidad normativa de los ayuntamientos; y suficiente, porque garantiza a las corporaciones locales los recursos necesarios.

Las modificaciones normativas a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que contiene este proyecto de ley contribuyen a mejorar la asignación de los recursos y los servicios públicos que reciben los ciudadanos. Una Administración más cercana es también una Administración más especializada y sensible a las necesidades de sus ciudadanos y puede prestar los servicios públicos con mayor acierto y eficacia. Con este proyecto de ley, 2.118.000 autónomos, profesionales y pequeñas empresas dejarán de pagar el impuesto de

actividades económicas. De ello se van a beneficiar, por citar algunos ejemplos, las siguientes personas físicas: 600.000 comerciantes, incluidos casi 200.000 restaurantes, cafeterías y bares; 200.000 profesionales y empresarios de la construcción; 70.000 empresarios y profesionales manufactureros; 165.000 empresarios del transporte, incluidos 60.000 taxistas; casi 200.000 gestores administrativos, financieros y de seguros. Es un apoyo más a los emprendedores y a las pequeñas empresas. La reforma del IAE favorecerá también la creación de empleo al eliminar el factor trabajo para el cálculo de la cuota del impuesto. Modernizamos los impuestos locales para adaptarlos a la nueva realidad económica de España, un país descentralizado con elevado potencial de crecimiento, en el que las corporaciones locales tienen más competencias y más responsabilidades y deben disponer también de mayor capacidad para adecuar los recursos a las necesidades de sus ciudadanos. Con esta reforma avanzamos en el cumplimiento de los principios de autonomía y suficiencia financiera consagrados en la Constitución española. Aunque las corporaciones locales, y sobre todo los ayuntamientos, cuentan ya con una considerable autonomía financiera porque obtienen casi la mitad de sus recursos a través de impuestos locales, esta reforma, la nueva reforma, incrementa el grado de autonomía y refuerza la corresponsabilidad fiscal. La cesión de impuestos estatales y la clara ampliación de la capacidad normativa en los tributos locales contribuyen a este fin.

Igualmente, la reforma garantiza la suficiencia financiera de los ayuntamientos, ya que aumentan sus fuentes de financiación con la cesión de impuestos, con fondos complementarios y, por si queda alguna duda, con el respaldo de un crédito presupuestario para que ninguna corporación local vea mermados sus recursos como consecuencia de la reforma. En cualquier caso, la reforma da mayor estabilidad a los ingresos de las corporaciones locales al ligarlos a la evolución general de la economía y al flexibilidad la capacidad recaudatoria de los impuestos locales. En definitiva, con esta reforma, igual que con la reforma de la financiación autonómica, damos más estabilidad al sistema de financiación territorial y contribuimos a la vertebración del modelo político de descentralización en nuestro país.

La madurez del proceso de descentralización competencial y administrativa nos ha permitido acometer el diseño de un modelo de financiación de aplicación general por el cual todos los ayuntamientos van a tener la misma capacidad normativa y los mismos criterios de asignación de recursos. Contribuimos por tanto a ordenar el proceso de descentralización que se ha acelerado en los últimos años. En el año 2001 se consolidó un modelo estable de financiación autonómica con el nuevo sistema de régimen común y la renovación del concierto económico con el País Vasco, y este año pretendemos completar este proceso con la actualización del convenio económico con Navarra y la reforma de la financiación local. Si hacemos una comparación con alguno de los países con tres niveles de gobierno, observamos que la participación de nuestras administraciones centrales en el total del gasto está por debajo de la de Alemania y Austria, aunque se encuentra por encima de Suiza o Estados Unidos. En cuanto al nivel intermedio de gobierno, el peso de nuestras comunidades autónomas en el total del gasto está por encima de Alemania, Austria, Estados Unidos y Suiza. La descentralización de nuestro sector público está, por tanto, muy avanzada, aunque todavía hay que completarla en el ámbito de las corporaciones locales. Nuestras entidades locales ejercen en torno al 13 por ciento del total de gasto en el año 2001, cifra que se encuentra por debajo de la participación que este nivel de gobierno tiene en el gasto de cualquiera de los países antes mencionados.

Señorías, la reforma de la financiación de las haciendas locales es, ante todo, una reforma estructural que mejora la eficiencia económica y la asignación de los recursos y contribuye de forma permanente al progreso económico y al bienestar de los ciudadanos, pero es también una reforma oportuna, que suprime el impuesto de actividades económicas a más de 2.100.000 pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos en el mejor momento. La supresión del IAE favorece a las pequeñas empresas y a los autónomos, pero en realidad favorece a todos, porque también gracias a ella mejorará la economía y crecerá el empleo. También favorece a las administraciones municipales porque, al igual que las demás administraciones, se van a beneficiar del incremento de actividad económica y de empleo derivado de las rebajas impositivas previstas para este año, tanto la del IRPF como la del IAE. La cesión de impuestos estatales y la relación que tienen muchos de los tributos locales con el nivel de actividad —impuesto de bienes inmuebles, impuesto sobre contribuciones, impuesto sobre vehículos, etcétera—, unido a la evolución de las transferencias en función de los ingresos del Estado, facilitarán ese beneficio para las entidades locales. La consolidación presupuestaria y la consecución del equilibrio han sido determinantes en nuestra evolución económica. Al saneamiento de las cuentas públicas han contribuido todos los niveles de Administración y las corporaciones locales en buena medida, con un considerable esfuerzo de consolidación presupuestaria. Entre todas las administraciones hemos conseguido un incremento del ahorro bruto del sector público de cinco puntos del producto interior bruto en los últimos seis años. La reducción del déficit público ha sido la causa determinante de la fuerte bajada de los tipos de interés que está en la base de la expansión económica de estos años. La bajada de los impuestos ha completado y potenciado este impacto económico de la disciplina presupuestaria. El crecimiento y la creación

de empleo inducidos por la reducción de las cargas tributarias ensanchan las bases de los impuestos y hacen posible que, con menor esfuerzo individual, mejore la recaudación de las administraciones públicas. Todos los niveles de Administración han participado y todos se han beneficiado también de los resultados de esta política económica. Se ha beneficiado la Administración del Estado y, de un modo destacado, la Seguridad Social, las administraciones de las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Entre 1995 y 1999 los ayuntamientos españoles han incrementado sus ingresos casi un billón de pesetas, 6.000 millones de euros, que supone un incremento cercano al 30 por ciento, han consolidado sus posiciones de equilibrio presupuestario o de superávit y han conseguido recortar su deuda pública medio punto en porcentaje de producto interior bruto desde el 3,89 por ciento de 1995 al 3,36 por ciento de 2001. Estos datos demuestran sin lugar a dudas que la estabilidad de las cuentas públicas nos interesa a todos porque, como se advierte, la capacidad de financiación de todas las administraciones públicas depende en última instancia del crecimiento económico y de la creación de empleo.

Señorías, en este marco de política económica de estabilidad presupuestaria, reducción de impuestos, crecimiento económico y creación de empleo tiene su lugar y su sentido esta reforma de la financiación local. En efecto, la mayor autonomía financiera que proporciona el nuevo sistema, junto con la estabilidad en la obtención de los recursos y el incremento de la capacidad normativa para las entidades locales, permiten mantener y fomentar la contribución de estas entidades a la consecución de los objetivos generales de política económica, a la vez que aumentan sus recursos para mejorar los servicios que prestan a los ciudadanos. La Constitución española consagró los dos principios generales de la financiación de las entidades locales, el principio de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses en el artículo 137 y el principio de suficiencia financiera en el artículo 142. Sobre estos principios se desarrolló la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, donde se establece la capacidad de las entidades locales para gobernar sus respectivas haciendas y la participación de las propias corporaciones en la obtención y empleo de los recursos financieros, en la determinación del volumen de recursos necesarios y en la libre organización de su gasto. Por otra parte, la Ley de Haciendas Locales materializó el principio de suficiencia financiera poniendo a disposición de las entidades locales dos vías fundamentales e independientes de financiación: los tributos propios y la participación en los tributos del Estado, que, a su vez, funciona como instrumento de solidaridad entre las distintas corporaciones locales. Aunque la Ley de Haciendas Locales fue un paso positivo en la evolución de la hacienda local, tampoco puede afirmarse que con su promulgación finalizasen todos los problemas financieros de las corporaciones locales. Por ello, y aunque a finales de 1998 se cumplían diez años de vigencia del sistema de financiación de las haciendas locales contenido en aquella ley, a la vez que finalizaba el régimen quinquenal entonces vigente de participación en los tributos del Estado, el Gobierno del Partido Popular se planteó la oportunidad de llevar a cabo una revisión en profundidad del sistema de financiación de las entidades locales, al tiempo que se fijaba un nuevo régimen de participación en los tributos del Estado para el quinquenio 1999-2003. Esta reforma parcial, realizada en el año 1998, garantizó la suficiencia financiera con la introducción del PIB nominal como índice de evolución de los ingresos provenientes del Estado. Así, en este último período y desde 1999, el crecimiento medio interanual de la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado es del 8,2 por ciento, mientras que en el quinquenio 1994-1998 fue del 5 por ciento. La corresponsabilidad también se incrementó. La reforma supuso la eliminación de los tipos mínimos en algunos tributos y el establecimiento de una mayor discrecionalidad por parte de los municipios en la fijación de bonificaciones. Igualmente se amplió la delegación de las funciones de liquidación, gestión y recaudación a todo el conjunto de ingresos de derecho público, precios públicos, y no sólo a los tributarios. Se reforzó asimismo la solidaridad. Se cambió la fórmula que determinaba el reparto de la participación en los ingresos del Estado entre los diferentes municipios, introduciendo variables más solidarias, como el inverso de la capacidad recaudatoria en ayuntamientos de igual población. Se introdujo también una cláusula de garantía de percepción mínima para todos los municipios y una adicional para los municipios menores de 5.000 habitantes.

El éxito de la reforma de 1998 anima al Gobierno a plantear un marco de financiación definitivo para las entidades locales, al igual que lo hizo el año pasado con las comunidades autónomas. Como ocurriera con la primera reforma, el Gobierno consideró que, antes de iniciar las negociaciones con los representantes de las administraciones locales para acordar la reforma de su financiación, era conveniente contar con el parecer de expertos en financiación local sobre las líneas maestras del nuevo sistema de financiación. A tal fin, el 11 de julio de 2001 se constituyó una Comisión de expertos con participación de representantes de la Administración del Estado, de las entidades locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, y también del mundo académico, a la cual le fue encomendada la tarea de analizar la situación actual de la financiación de las corporaciones locales y elaborar un informe sobre un nuevo sistema de financiación. La Comisión ha venido trabajando y reuniéndose periódicamente durante un año. El 3 de julio de este año pre-

sentó su informe al Gobierno. Tras su detenido estudio, el Gobierno elaboró un borrador de reforma que fue expuesto tanto a la Federación Española de Municipios y Provincias como a la Comisión Nacional de Administración Local. El constante diálogo con estas instituciones municipales ha sido y sigue siendo de decisiva importancia en el desarrollo de este proyecto de ley.

Señora presidenta, señorías, el proyecto de ley que hoy debatimos es una verdadera reforma de toda la financiación de las entidades locales, tanto de sus tributos como de la financiación que reciben del Estado por transferencias. Sin embargo, hay que explicar que, aunque la presente ley contiene todos los aspectos referentes a la reforma, no todos entran en vigor a la vez. El proyecto de ley prevé que la reforma de los tributos locales surta efecto a partir del 1 enero de 2003, mientras que los aspectos que afectan a la reforma de las transferencias entrarán en vigor en enero de 2004, que es el momento en el que vence el quinquenio financiero comenzado en 1999. El Gobierno da prioridad, por tanto, a la reforma de los tributos locales, ya que la modernización del sistema impositivo en todos los ámbitos de gobierno y las rebajas impositivas que contribuyen a reforzar el crecimiento económico y la creación de empleo constituyen el principal objetivo del Gobierno, más en un año en el que la evolución de la economía mundial requiere un mayor impulso interno. Por esta razón, el primer objetivo económico de esta reforma tributaria es impulsar la creación de empleo. Para ello, se propone la supresión del impuesto sobre actividades económicas para un total de 2.118.000 autónomos, pequeñas y medianas empresas y profesionales, es decir, para el 92 por ciento de los contribuyentes. Esto significa que ninguna persona física que ejerza una actividad empresarial, profesional o artística tendrá que pagar este impuesto. Igualmente, las sociedades que tengan unos ingresos inferiores a un millón de euros quedarán también exentas del IAE. Serán precisamente el comercio minorista, los restaurantes, bares, hospedajes y los transportistas los sectores más beneficiados de esta reforma. Con independencia de las exenciones, estos contribuyentes tendrán que seguir cumpliendo sus obligaciones censales y declarar el alta o baja en las actividades, dada la importancia estadística de esta información.

Para aquellas empresas que continúen pagando el IAE, se elimina el elemento tributario número de trabajadores a la hora de calcular la cuantía de la cuota. Se superan así las críticas al actual IAE como impuesto desanimador del empleo. Se exime del IAE el primer año del alta a las actividades profesionales y se establece una bonificación del 50 por ciento de la cuota durante los cinco primeros años de ejercicio de la actividad. Igualmente, se deja en manos del correspondiente ayuntamiento la potestad de bonificar hasta en un 50 por ciento la cuota de las actividades empresariales en sus primeros cinco años de actividad. Los ayuntamientos podrán también establecer una bonificación del 50 por ciento por creación de empleo. Con estas medidas se intenta aliviar la carga fiscal en los primeros años del ejercicio de la actividad económica, logrando que la empresa se consolide en el mercado y active su creación de empleo.

En segundo lugar, se incentiva la utilización de las bonificaciones sociales en diversos impuestos. En el IAE se apoya a la familia y a las mujeres trabajadoras. No se computa para el cálculo de la cuota la superficie que destine a guardería de los hijos de empleados y clientes. Esta medida complementa claramente la política social y familiar desarrollada por el Gobierno con la actual reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Dentro del impuesto sobre bienes inmuebles se faculta a los ayuntamientos para que puedan establecer bonificaciones de hasta el 90 por ciento de la cuota del impuesto a favor de las familias numerosas. Más de 500.000 familias numerosas podrían beneficiarse de esta bonificación. También dentro del impuesto sobre bienes inmuebles se amplían las bonificaciones ya existentes para las viviendas de protección oficial. En el IBI actual este tipo de viviendas tienen una bonificación del 50 por ciento de la cuota durante los tres primeros años y el futuro IBI faculta a los ayuntamientos a prorrogar, si así lo desean, esta bonificación o una inferior durante tres años más. En este impuesto, el IBI, la reforma permite a los municipios gravar las viviendas permanentemente desocupadas con un tipo superior al de las viviendas habituales o segundas viviendas. Se pretende así fomentar el mercado de viviendas en alquiler, al igual que planteamos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. En el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se flexibilizan los requisitos de exención exigidos a los coches de discapacitados. Así, con independencia de los caballos fiscales, estarán exentos del impuesto los coches que estén matriculados a nombre de discapacitados con grado superior al 33 por ciento de minusvalía, cuando sean conducidos por estos o se utilicen para su traslado.

En tercer lugar, y en diversos impuestos, se fomenta la política de protección del medio ambiente. Dentro del impuesto de actividades económicas, se permite a los ayuntamientos bonificar hasta un 50 por ciento de la cuota a aquellas empresas que utilicen o produzcan energías renovables, que realicen sus actividades industriales en instalaciones alejadas de las zonas poblacionales, o que establezcan un plan de transporte para sus empleados que tenga por objeto reducir el consumo de energía y las emisiones contaminantes. Igualmente, en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se amplían hasta el 75 por ciento las bonificaciones potestativas de los ayuntamientos a aquellos vehículos que

utilicen determinados carburantes o motores especiales en atención al medio ambiente.

El último de los objetivos de la reforma es adaptar la tributación local a la realidad económica en la que se desarrolla. El impuesto sobre actividades económicas está prácticamente congelado desde su creación, salvo una pequeña actualización del 3,5 por ciento en el año 1995. La actualización que se propone en este proyecto de ley no llega a la mitad del crecimiento que los beneficios empresariales han tenido en los últimos años. Las nuevas tarifas del IAE, al igual que en la situación actual, no superan el límite legal del 15 por ciento del beneficio medio presunto. En este sentido, los contribuyentes del IAE que no estén exentos multiplicarán su cuota de tarifa por unos índices de ponderación que oscilan entre el 1,29 y el 1,35; cuota que podrán luego deducirse como gasto del impuesto sobre sociedades. Es decir, la cuota de las empresas que pagan se incrementa un 32,1 por ciento de media. Con todo, esta medida se traduce en 550 euros anuales para las empresas del primer tramo, que facturan entre un millón y cinco millones de euros, lo que aproximadamente supone un 0,05 por ciento de su cifra de negocio. Para las empresas del último tramo, el incremento medio sería de unos 72.000 euros, lo que supone un 0,07 por ciento de su cifra de negocio. Por otra parte, las características del sector de telefonía en la actualidad son radicalmente distintas de las que había en el momento en que se elaboraron las tarifas del IAE. En efecto, a fecha de hoy, en el sector de la telefonía se puede diferenciar claramente entre telefonía fija y telefonía móvil. A tal punto que ésta última tiene un mayor peso económico que la primera. Este cambio ha de ser recogido en las nuevas tarifas, por lo que se actualizan los elementos tributarios utilizados en el grupo 761, servicios telefónicos, de acuerdo con la realidad del mercado.

Otro elemento que es necesario actualizar es la actual tasa del 1,5 por ciento sobre los ingresos que pagan las empresas por la utilización del dominio público en la prestación de suministros como agua, gas, electricidad y telecomunicaciones. Esta reforma implica que también paguen esta tasa las empresas eléctricas usuarias que empleen redes ajenas por la parte que ahora no pagan. Es decir, se amplía el pago de esta tasa a todas las vertientes del mercado eléctrico, la producción, la distribución y la comercialización. Esta reforma de los tributos locales vendrá respaldada por un crédito ampliable que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Este crédito salvaguarda con holgura la suficiencia de todas las corporaciones locales que se ven influidas por la reforma. En el año 2004, tal y como antes señalé, entrará en vigor la reforma de lo que denominamos parte financiera, que no es otra cosa que la actual participación en ingresos del Estado que ahora reciben las corporaciones locales. Llegado este momento, en el 2004 la cuantía a distribuir entre las entidades locales estará integrada por al actual PIE más la compensación que se derive de la aplicación del crédito ampliable. Así, este crédito cuya cuantía estamos todavía pendiente de determinar de manera conjunta con la Federación Española de Municipios y Provincias, se consolidará permanentemente en la financiación de las corporaciones locales. La reforma de la parte financiera pretende atender a tres objetivos claros: la suficiencia de las corporaciones locales, incrementando su autonomía; la solidaridad entendida como capacidad para prestar un nivel mínimo de servicios; y la estabilidad de los recursos financieros a lo largo del tiempo. En cuanto a la suficiencia y autonomía de las corporaciones locales, debo señalar que tanto para las diputaciones provinciales y cabildos insulares, como para los ayuntamientos que tengan más de cien mil habitantes o sean capitales de provincia o de comunidad autónoma, se establece una cesión de impuestos estatales que vendrá a sustituir a una parte de la participación en ingresos del Estado que ahora reciben. En concreto, a los ayuntamientos se les cede el 1,68 por ciento del IRPF recaudado en cada municipio, el 1,78 por ciento del IVA estatal y el 2 por ciento de los impuestos especiales estatales. Los impuestos de tabaco e hidrocarburos se reparten en función del consumo de cada municipio y el resto de impuesto indirectos, en función del índice de consumo de cada comunidad autónoma y de la población del municipio.

El establecimiento de una cesión del IVA y de los impuestos especiales beneficiará a los ayuntamientos turísticos, ya que así se ajustará mejor su financiación a la población flotante. Esta cesión no supone la asignación de capacidades normativas o de gestión, pero sí incrementa considerablemente la autonomía financiera de las corporaciones locales. Como complemento a esta cesión, tanto en las diputaciones provinciales y cabildos insulares como en los ayuntamientos, se creará un fondo complementario de financiación que cubra la diferencia entre la participación en ingresos del Estado y la cesión. Este fondo, que pretende garantizar la suficiencia de los entes locales y la prestación de sus servicios, evolucionará en la misma medida que lo hacen los ingresos tributarios del Estado.

Por lo que se refiere a la solidaridad, el anterior fondo complementario de financiación tiene ya una función equilibradora en las corporaciones locales que lo reciben, ya que garantiza la prestación de los servicios y, además, permite que las corporaciones locales con menor capacidad tributaria —por debajo del ITE nacional— equilibren la evolución de sus ingresos a través de una mayor evolución del fondo al ITE nacional y viceversa. Sin embargo, no es este el único instrumento de solidaridad. Los ayuntamientos de menor tamaño recibirán una transferencia directa en función de sus necesidades de gasto ya que, al tener general-

mente menor capacidad tributaria, no les sería beneficiosa una cesión de impuestos estatales. La transferencia se repartirá entre los ayuntamientos basándose en tres variables: el 75 por ciento en función de la población ponderada de cada municipio, el 12,5 por ciento de acuerdo con el inverso de su capacidad tributaria, y el 12,5 por ciento según el esfuerzo fiscal realizado por estos ayuntamientos. Así, cuanta mayor sea la población y menor la capacidad tributaria del municipio, mayor será la transferencia recibida. La evolución de esta transferencia, al igual que el fondo complementario de financiación, será realizada de acuerdo con los ingresos tributarios del Estado. Igualmente en aras de la solidaridad, la ley establece que la financiación recibida por los municipios derivada del Estado en el año 2004 en ningún caso será inferior a la que haya correspondido en el año 2003.

El nuevo sistema pretende también garantizar cierta estabilidad en la obtención de los recursos por parte de las corporaciones locales. Son varios los cambios que van a contribuir a la mayor estabilidad de los recursos. En primer lugar, los ayuntamientos contarán con una mayor capacidad normativa sobre sus tributos locales, por lo que su margen de maniobra se incrementa, y también la posibilidad de beneficiarse de la buena evolución de estos impuestos. Así, ante los cambios previstos para el impuesto sobre actividades económicas, las corporaciones locales consolidarán dentro de su financiación las cuantías que se deriven de la asignación del crédito ampliable previsto en los Presupuestos Generales del Estado para 2003. En segundo lugar, los ayuntamientos de mayor tamaño, junto con las diputaciones y cabildos, obtienen una parte de sus ingresos a través de la cesión de impuestos estatales, por lo que se podrán beneficiar de la evolución general de la economía en la recaudación de estos impuestos. En tercer lugar, tanto el fondo complementario de financiación como la transferencia en función de las necesidades de gasto evolucionan de acuerdo con los ingresos tributarios del Estado, lo que facilita un beneficio más acorde con el crecimiento de la economía y con la financiación de los demás niveles del Gobierno, tanto el central como el autonómico.

Señora presidenta, señorías, una vez más, el Gobierno propone a las Cortes una reducción de los impuestos. En esta ocasión, la reforma del impuesto de actividades económicas significa que las pequeñas empresas, los profesionales y los trabajadores autónomos se libran de una carga tributaria que no tiene justificación desde el punto de vista de la eficiencia económica ni desde el de la equidad social. Esta importante reducción fiscal para más de 2.100.000 contribuyentes —comercios, bares, cafeterías, transportistas, taxistas, trabajadores autónomos de la construcción, electricistas, fontaneros, agricultores o profesionales libres de cualquier actividad— se produce en el marco de la reforma de la financiación de las haciendas que acabo de describir. Esta reforma mejora la autonomía y la suficiencia financiera de las corporaciones locales y eleva la solidaridad del sistema. Esta reforma también abre nuevas posibilidades a las corporaciones locales para mejorar la tributación de las familias numerosas, los discapacitados, la conciliación de la vida familiar y el trabajo y las actividades que protejan el medio ambiente.

En resumen, señorías, cuando rechacen con su voto las enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley contribuirán a que desaparezca uno de los impuestos más injustos de nuestro sistema tributario, beneficiarán directamente a más de 2 millones de ciudadanos españoles y a sus familias y dotarán a las corporaciones locales de un sistema de financiación más autónomo, con mayor capacidad de recaudación y mejor adaptado a los servicios que prestan a los ciudadanos. Como he reiterado, todos los ayuntamientos saldrán beneficiados de esta reforma, pero los auténticos beneficiados serán los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Montoro, Iniciativa per Catalunya-Verds presenta esta enmienda de devolución porque está absolutamente convencida de que este proyecto no supone una respuesta satisfactoria a las necesidades de financiación local, ni siquiera supone hacer frente a la insuficiencia estructural de la Administración local que, como usted sabe, permanece estancada desde 1988, año en que se legisló la nueva Ley de Haciendas Locales. ¿Qué es este proyecto de ley que ustedes nos traen aquí? Es el cumplimiento de una promesa electoral de Aznar, la supresión del IAE, que se articula mal y que, de acuerdo con lo que ustedes hacen con otros proyectos de ley, no va a solucionar problemas sino que va a crear más. Este Gobierno tiene un defecto: las respuestas que da ante cuestiones que hay que mejorar y solucionar crean más problemas. Luego lo veremos en la ley de calidad y lo vemos también en esta ley sobre la que, por cierto, mi diagnóstico y mis propuestas no son desde la oposición de izquierdas sino que hoy, señor Montoro, no hay prácticamente un alcalde o un concejal que esté satisfecho de su propuesta; no sólo no están satisfechos, sino que rechazan de forma importante su propuesta. ¿Por qué? Porque este proyecto de ley no significa mayores recursos para los ayuntamientos; porque este proyecto de ley no significa una modernización de la fiscalidad

local; porque este proyecto de ley, en contra de lo que usted dice, no significa una mayor autonomía fiscal local sino que hace depender aún más a los ayuntamientos de las decisiones estatales; porque este proyecto de ley no contempla que hoy el mundo municipal y local del Estado español es plural; porque no es un proyecto de ley flexible; y porque este proyecto de ley es muy deficiente técnicamente.

La primera idea que tiene uno cuando lee el proyecto de ley es la de perplejidad; perplejidad que nace de intentar articular una reforma de las finanzas locales a partir de una promesa electoral del señor Aznar de supresión del IAE. Evidentemente, el IAE es un impuesto que hay que superar —en eso estamos absolutamente de acuerdo—, pero la fórmula que nos proponen es, a nuestro entender, inaceptable. En primer lugar, porque ustedes efectúan un recorte definido, concreto, que se sabe, cuantificado, de las finanzas locales y no existen compensaciones a medio y largo plazo absolutamente definidas; es decir, hay una ambigüedad y una confusión en relación con estas compensaciones. En segundo lugar, porque la propuesta de supresión del IAE afecta de forma diferente a los ayuntamientos. Usted ha dicho que se da la posibilidad de participación en impuestos estatales a ayuntamientos de más de cien mil habitantes. En Cataluña, por ejemplo, de los 960 municipios afecta sólo a 10. De hecho, ustedes equiparan la actividad económica de los municipios a lo que pagan los domicilios particulares. Evidentemente, hay que superar el IAE, pero pedimos al Gobierno que sea más imaginativo y que diferencie la fiscalidad de un domicilio particular de una actividad económica.

Acabo, señora presidenta, señor Montoro, diciendo que esta reforma no da solución a los retos de la financiación local. Quiero hacerle una pregunta: ¿Por qué razón la reforma de la Ley de Haciendas Locales no avanza en la línea de la reforma de la financiación autonómica? Es necesario que los ayuntamientos tengan una participación estable, potente y consolidada en los tramos del IRPF y del IVA. Todo lo demás, intentar articular la reforma de la Ley de Haciendas Locales a partir de la supresión del IAE, no sólo no da respuesta a las necesidades de suficiencia municipal, sino que significa, desde el punto de vista de la equidad, injusticia y posiblemente va a significar mayores tensiones sociales en muchos municipios.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós, para la defensa de la enmienda de devolución.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, en la campaña electoral anterior, que dio lugar a la constitución de esta legislatura, el Partido Popular prometió la erradicación del impuesto de actividades económicas para buena parte de las pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos. Es un acto de justicia, y así lo reconoció mi partido. Hay que reconocer que es necesaria la remodelación de este impuesto. Han tenido dos años para realizar esta promesa electoral y establecer la compensación que los ayuntamientos necesitarían porque, como usted bien sabe, el IAE es una parte importante de los ingresos para los ayuntamientos, para los entes locales. Han tenido dos años, pero ustedes no han hecho una profunda remodelación de las haciendas locales que buscara la fórmula que la comisión de expertos recomendaba, que era mayor integración del modelo con las comunidades autónomas, ceder a las comunidades autónomas más capacidad, y se presentan hoy aquí con una ley que refuerza el papel del Estado central, crea una especie de radialidad interadministrativa, porque hay una relación entre Estado-ayuntamientos y Estado-comunidades autónomas separadas; aquí no hay lo que sería la consolidación del modelo, ceder a las comunidades autónomas y a los entes locales, y tampoco han buscado una solución definitiva para los ayuntamientos. Usted sabe —lo decíamos en el debate de la enmienda de totalidad a los presupuestos— que hoy los ayuntamientos —no todos, pero sí una parte importante de las ciudades grandes y medias— tienen graves problemas. Según un informe de la Federación de Municipios de Cataluña, hoy los ayuntamientos de las ciudades grandes y medias están soportando un exceso de carga, de actuaciones que prestan sus servicios sociales, su política social y educativa, que no les toca competencialmente y que supone un incremento presupuestario del 18 por ciento. Es decir, que del total del presupuesto de los entes locales, un 18 por ciento se dedica a tareas que específicamente no les corresponden como entes locales.

En lugar de buscar un modelo que definitivamente compense a los entes locales, un modelo de participación en la cesta de impuestos, lo que busca esta propuesta no es sólo suprimir el IAE, cosa que podemos celebrar, sino que la podríamos definir como una chapuza porque no busca una solución definitiva, no integra los diferentes niveles administrativos y nos lleva a un modelo de dos velocidades, un modelo que conllevará paradojas. Habrá una serie de ayuntamientos, de municipios que van a incrementar sus partidas a partir del crecimiento del presupuesto estatal y otros que participarán de una cesta de impuestos y que tendrán su capacidad de crecimiento. Esto nos llevará a situaciones injustas, porque algunas capitales de provincia con menos habitantes que otras ciudades se beneficiarán de la velocidad primera, y ciudades que no serán capitales de provincia, con muchos más habitantes y con muchos más problemas, que no participarán de la cesta de impuestos. Este es un problema grave. El segundo pro-

blema es la indefensión por el modo en que ustedes han llevado este proceso. No son comprensibles las prisas con las que han hecho este impuesto, mal deben ir los sondeos, mal deben ir las recomendaciones del señor Arriola; han tenido dos años para hacer esto y se hace en un momento en que los ayuntamientos están en fase presupuestaria, estableciendo sus ingresos y ustedes alteran profundamente el proceso en los entes locales llevándoles al caos.

Señor Montoro, esta enmienda a la totalidad que presentamos desde Esquerra Republicana sólo pretende introducir racionalidad a esta propuesta. Las enmiendas al articulado tendrán un debate profundo, real, porque lo que hace falta aquí es una propuesta que solucione de una vez por todas los problemas de los ayuntamientos, de los municipios, sean pequeños, medianos o grandes y, sobre todo, que no haya esta sensación…

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Le ruego que concluya, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Acabo, señora presidenta, diciendo que no haya esta sensación de modelo radial, de que desde el Estado se fortalece la arbitrariedad a la hora de enfocar la política fiscal de los ayuntamientos.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, Chunta Aragonesista solicita la devolución del presente proyecto de ley por tres motivos fundamentales: en primer lugar, porque provoca inseguridad en los ayuntamientos en un momento en el que precisamente se están elaborando los presupuestos para el próximo año; en segundo término, no se aceptan las propuestas de numerosas organizaciones municipalistas y, en tercer lugar, existe una falta de consenso político generalizado en una reforma que afecta a las tres fuentes de ingresos más importantes de las haciendas públicas locales: el IAE, el IBI y las aportaciones del Estado.

La Constitución española en su artículo 142 dice que las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas. Con la reforma que se pretende ahora no se garantiza por parte de los entes locales este precepto constitucional, ya que no da solución a los problemas que éstos tendrán al suprimir una importante fuente de ingresos. Estando de acuerdo en que el impuesto de actividades económicas era injusto, dado que no beneficiaba la economía productiva ni la creación de empleo, denunciamos que el Gobierno no es capaz de solucionar adecuadamente el problema que conlleva la supresión de este impuesto, la merma de ingresos para los ayuntamientos fundamentalmente. En sus últimos informes, el Defensor del Pueblo ha manifestado la necesidad de resolver el problema de la falta de financiación adecuada de los ayuntamientos, entre otras cuestiones para evitar tener que recurrir a la venta de suelo público, con la incidencia que tiene en la subida del precio de la vivienda. Sin embargo, esta reforma, lejos de solucionar el problema, lo agrava. De hecho, en Aragón ha sido estimada en 54 millones de euros anuales la merma que va a suponer esta pérdida de ingresos para los ayuntamientos.

La reforma no recoge algo que Chunta Aragonesista ha defendido siempre, como es la singularidad territorial aragonesa. Este es un hecho diferencial debido al tipo de poblamiento existente, muy atomizado, y a una estructura de población muy envejecida que con reformas como la que se pretende agranda la fragilidad económica y financiera de nuestros ayuntamientos. Siguen sin recogerse en esta ley esas medidas para cubrir la suficiencia financiera de las corporaciones locales, ya que en los ayuntamientos que no sean capital de provincia ni tengan más de cien mil habitantes —en Aragón más del 95 por ciento—, las transferencias se repartirán de forma adecuada a sus necesidades, pero únicamente en función de la población, del esfuerzo fiscal e inversamente a la capacidad tributaria. En otro orden de cosas, señor ministro, se niega a los entes locales, en aras de la estabilidad presupuestaria, acudir al crédito con la sola finalidad de poder afrontar las inversiones que se hacen y se deben hacer por ellos, a pesar de que muchas de ellas se han de financiar en varios años. ¿Quién puede financiar en un solo año un centro de acogida de emigrantes, centros de educación, centros de deportes, parques o adquisición de suelo para vivienda? Se aboca con ello a que los entes locales interrumpan obras de importancia para cada localidad y así poder dar el servicio que reclama la ciudadanía.

Señor ministro, ustedes rebajan los impuestos y los ayuntamientos y las comunidades autónomas van a tener que subirlos para sobrevivir. Ellos van a ser los malos y ustedes van a ser los buenos. Al final, va a haber un enfrentamiento entre ustedes y los ayuntamientos y comunidades autónomas. Por todos estos motivos, pedimos la devolución del presente proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, para entender nuestra postura, quiero empezar por decirle que estamos a favor de la modificación del actual sistema de participación en los ingresos del Estado si se integran en los presupuestos de las comunidades autónomas, única forma que hay de que las características de estas comunidades sean tenidas en cuenta y las necesidades de su configuración local también. Sabe S.S. que hay criterios muy distintos a considerar según se trate de Galicia o de otra parte del Estado español. Partimos del supuesto de que se deberían elaborar leyes de haciendas locales de cada comunidad autónoma, sería la forma de establecer criterios de reparto propios y de financiación adicional si la comunidad autónoma lo considerase oportuno.

El proyecto de ley de reforma que ustedes presentan no corresponde a este modelo y lo consideramos abiertamente perjudicial para la inmensa mayoría de los ayuntamientos. ¿Por qué? En primer lugar, porque establece una diferenciación entre ayuntamientos de más de cien mil habitantes y capitales de provincias de las comunidades autónomas frente al resto. Son diferencias objetivas de necesidades de financiación. Ustedes hablan de una estructura dual de financiación, equiparando en algunos casos ésta a las comunidades autónomas. En segundo lugar, su reforma favorece a los ayuntamientos muy grandes, margina a los menores de cien mil habitantes y agrava las insuficiencias financieras de las administraciones locales. Estamos de acuerdo, pero no de la forma en que se hace, por eximir del IAE a personas y sociedades que facturan menos de un millón de euros anuales. En tercer lugar, la cesión de parte de la recaudación estatal del IRPF, IVA e impuestos especiales para suplir las pérdidas por el IAE se reciben solamente si se superan los ingresos del PIE. No se ha articulado un mecanismo claro que pueda llevar a que el recurso del fondo complementario, la compensación por minoración, se realice en todos los casos.

Hay otra razón fundamental, desde la perspectiva de nuestro país. El 98 por ciento de los ayuntamientos de Galicia salen claramente perjudicados con este modelo. Hay un caso particular, señor ministro, que es la ciudad de Ferrol, que queda excluida de la cesta de impuestos, de la compensación por pérdidas de IAE, sin ingresos en gran parte del IBI porque está ocupada en el 20 por ciento de su suelo urbano por Defensa y de su suelo rural el 3 por ciento y sin el IAE de las empresas que cotizan en Madrid. Es la quinta ciudad gallega y duplica a muchas capitales de provincia.

Por último, señor ministro, pensamos que hay una deslealtad institucional. Ustedes actuaron unilateralmente desde la Administración central, trastocaron el sistema de ingresos de los municipios y, sin embargo, establecen limitaciones de endeudamiento por la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Su proyecto es jerárquico y discriminador porque va a haber cuatro o cinco grandes ciudades que van a salir muy beneficiadas. Ustedes hablan del polo de atracción de estas grandes urbes, con todos los peligros que esto representa para las comunidades autónomas donde están ubicadas. Por lo demás, hay municipios que pierden con la cesión y los que no participan de la misma también van a tener menos ingresos; por tanto, se va a tener que gravar a los residentes con mayores impuestos. La supresión del IAE se traslada como carga fiscal a otras partes, a los sujetos que antes pagaban el IAE y que ahora lo pagan como sujetos pasivos: el incremento del IBI, el del ICIO o los vehículos de tracción. Nosotros somos partidarios de la supresión del IAE, señor ministro, tal como ustedes lo hacen, pero no a través de esta trampa.

Acabo, señora presidenta, diciendo que nos preocupa que esta ley tenga vocación de permanencia, porque niega el papel de las comunidades autónomas como articuladoras en relación con las haciendas locales. No se consensuó con la Federación Española de Municipios y Provincias y mucho menos con la Federación Gallega de Municipios y Provincias; agrava las deficiencias actuales; perjudica a la mayoría de los ayuntamientos, en particular a los de Galicia e incrementa la presión fiscal local. Son suficientes motivos para pedir la devolución del proyecto de ley al Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez, para la defensa de su enmienda presentada.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, hoy se ha dicho aquí varias veces que el proceso de conformación del Estado en estas tres administraciones que conforman el Estado, la central, la autonómica y la local, no se ha llevado simétricamente. Se ha producido un cambio importantísimo en el país respecto al modelo de distribución competencial a favor de las comunidades autónomas, pero el papel de las corporaciones locales tanto respecto al mapa competencial como sobre todo a los ingresos es todavía claramente de un rango inferior. Nosotros pensamos que las entidades locales son otra parte del Estado y por tanto hay que hablar más de concurrencia paritaria que de dependencia jerárquica. Quizás hasta ahora las decisiones de la Hacienda estatal se han tomado en dos foros: el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local. Creemos que habría que inventar un procedimiento mediante el cual las tres administraciones concurrieran paritariamente en la Hacienda local y decidiesen cómo distribuyen. Somos más partidarios de hablar de parti-

cipación que de cesión de tributos, como si fueran de uno que se los cediera a otro, en vez de ser todos copropietarios.

Estamos de acuerdo en los grandes principios —y no vamos a insistir en ello— de suficiencia, equidad y corresponsabilidad que debe tener la financiación, pero en el proyecto de ley que nos presenta el Gobierno hay carencias importantes. Debe haber una mayor participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado y en los de las comunidades autónomas, por lo menos desde nuestro punto de vista; debe reforzarse su autonomía financiera, tanto en tributos municipales o locales como en tributos compartidos y tasas, y debe recogerse lo que nosotros llamamos principio de diversidad en tanto en cuanto es difícil clasificar a los ayuntamientos tan sólo por su población. Hay agrociudades, hay ciudades con una fuerte estructura comercial, hay ciudades que son centros de decisión y se está produciendo una distribución de ingresos fiscales muy poco paritaria. En un momento en que las multinacionales están en todas partes pero tributan en pocas, en un momento en que los grandes tributos recaudatorios —IVA, IRPF o el impuesto sobre sociedades— gravitan sobre las capitales y sobre los centros de decisión, no me parece que haya un sistema justo mediante el cual todos los territorios, sean comarcales o autonómicos, puedan detraer los tributos en proporción a lo allí realizado como imposición porque hay un desequilibrio grande en esta imposición. Creo que debe recogerse ese principio de diversidad. Una figura como la del municipio turístico —de la que llevamos tiempo hablando y que alguna vez he mencionado en esta Cámara— es fundamental. Son municipios que tienen una población flotante muy importante a la que prestar servicios y cuyos ingresos, sin embargo, dependen de la población de hecho. Hay competencias que los ayuntamientos han tenido que asumir y no tienen los recursos necesarios para ello, por ejemplo, en asuntos sociales, competencias sanitarias básicas, mantenimiento de educación o de colegios; competencias para las que no disponen de ingresos, pero sí tienen que dar la cara ante los ciudadanos en la prestación de esos servicios.

Señor ministro, la supresión del IAE es la gran figura que provoca este debate y es el cumplimiento de una promesa electoral. Cuando uno decide suprimir un impuesto habría que decidir o bien renunciar a esos ingresos —en el caso de este impuesto, que era municipal, no parece que el Estado lo haya hecho— o bien solucionar desde el principio cuál es la reforma fiscal que corrija ese impuesto que técnicamente no era correcto y que nosotros somos partidarios de eliminar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Núñez, le ruego que concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Termino, señora presidenta.

Queda por delante la tramitación, hemos mantenido conversaciones con el Gobierno y esperamos que a lo largo de aquella se resuelvan las incógnitas que tienen los ayuntamientos, que no saben cómo van a recibir esas cantidades que provenían del IAE, y que se tengan en cuenta algunos matices importantes respecto a diversidad, autosuficiencia y equidad con los que se debería corregir este texto que hoy tenemos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, subo en nombre del Grupo Socialista a esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad de devolución presentada por mi grupo al proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. A lo largo de su exposición le he venido escuchando, señor ministro, y tengo que decir que ni mi grupo ni este diputado hemos salido de la preocupación que nos embargaba al inicio de la tramitación de este proyecto y que fundamenta nuestra enmienda de totalidad y de devolución. Aunque parezca un tema un tanto especializado o restringido, que se centra en un ámbito muy concreto, yo quisiera llamar la atención de la Cámara de que estamos ante algo mucho más importante, ante un tema que afecta al desarrollo del modelo de Estado que tiene este país; estamos probablemente ante uno de los elementos más importantes de lo que va a ser la estructura o la forma política de nuestro país, porque no les quepa duda que el encaje del concepto de autonomía local en el marco del Estado de las autonomías va a ser probablemente el asunto de nuestra política territorial del que más se va a hablar, porque estamos en una realidad dinámica, y, por lo tanto, va a tener una transcendencia más allá de planteamientos electorales en lo que es el futuro devenir político de España y de nuestra sociedad. Me preocupa, y se lo digo sinceramente, porque no vemos ninguna conexión entre el proyecto de ley de financiación local con lo que debería ser un modelo serio y riguroso de autonomía local. Es más, se lo digo muy abiertamente, cuando el presidente del Gobierno hizo aquel anuncio en el marco de un discurso de hora y media, dedicando trece segundos a una expresión conocida como la segunda descentralización, que luego se hizo famosa, mi grupo parlamentario, con un afán constructivo, acudió a un diálogo con el Partido Popular, que pretendía además que fuera con todos los grupos parlamentarios, ofreciendo un pacto local, pero entendíamos que uno de sus contenidos, que trataba de desarrollar algo fundamental para el futuro de España, como es el cierre de

la política territorial, dar cuerpo al concepto de autonomía local, tenía un primer requisito. Hoy en España no se puede decir desde Madrid lo que tienen que hacer las autonomías con los ayuntamientos, porque el Gobierno y el Parlamento tienen todavía que tomar decisiones que tienen transcendencia directa en el ámbito local, y no se puede hablar de competencias sin hablar de financiación. Por lo tanto, hemos considerado, y así se lo hemos expuesto a su Gobierno y a su partido a principios de este año, que cualquier planteamiento de descentralización, de profundización de la autonomía local, si quieren ustedes de pacto local, pasa por la negociación del modelo de financiación local y por un consenso. Le hablo además de la metodología del consenso porque estamos hablando de política territorial, estamos hablando de desarrollo constitucional y, por lo tanto, deberíamos de aplicar la misma metodología de consenso que existe en el ámbito de lo que son aspectos nucleares de nuestro sistema político, de nuestro orden jurídico constitucional. Se trata además de garantizar la suficiencia financiera. Yo no vengo hoy aquí a hacer una defensa corporativa de instituciones, sino a hablar de suficiencia financiera. Vengo a hablar de la función de las ciudades y los municipios. Fíjese que la solución al problema de las ciudades es la solución a los problemas básicos de nuestra civilización, y cuando hablamos de financiación local estamos hablando de garantía de eficiencia de los servicios públicos y, por lo tanto, estamos hablando de ciudadanas y de ciudadanos. Es decir, el ciudadano es pieza nuclear, elemento fundamentalmente concernido por el proyecto de ley que hoy está discutiendo esta Cámara. Le digo que este proyecto no está ni a la altura de la importancia del problema ni a la altura del concepto de autonomía local ni a la altura de nuestro tiempo y, sobre todo, tampoco tiene una mentalidad ni responsabilidad de Estado, que es la que tendría que inspirar un proyecto de este calibre. Estoy preocupado porque no hay modelo territorial en la política del Gobierno, por la falta de cohesión que este proyecto genera, por los desequilibrios que se crean en perjuicio de los pequeños municipios y por la falta de diálogo y de lealtad institucional que ha habido en la gestación de este proyecto. Estamos preocupados por el caos y la incertidumbre que generarán el conjunto de medidas que se van a diseñar aquí en relación al funcionamiento de los servicios municipales básicos. Estoy preocupado porque con este proyecto de ley pierden sin ninguna duda las ciudadanas y los ciudadanos de este país.

Señor ministro, usted viene hoy a la Cámara cabalgando a lomos del caballo de la bajada de impuestos. Se nos presenta como el nuevo Robin Hood, porque en algún momento han pretendido justificar algunas medidas diciendo que les van a subir los impuestos a otros. Se presenta usted como el Jinete del antifaz, como el nuevo Zorro o como Robin Hood. Lo malo, señor ministro, es que el caballo es falso, radicalmente falso, de cartón piedra, porque su proyecto de ley sube los impuestos. Usted, señor ministro, es mejor jinete de tiovivos o de carruseles que ministro de Hacienda. De todas formas, como les veo venir y conozco sus intenciones, voy a empezar por exponer los temas en los que existe algún tipo de acuerdo por parte de mi grupo, para que no haya malas interpretaciones. Señor ministro, sí a la supresión del impuesto de actividades económicas. Ahora bien, han tardado, porque se lo habíamos pedido desde hace un año. Yo mismo en esta tribuna defendí una proposición de ley que garantizaba una reforma importantísima que beneficiaba sobre todo a los jóvenes, a los pequeños autónomos y emprendedores, a los comerciantes y a los pequeños empresarios; proposición que obtuvo el rechazo de su grupo parlamentario. Esto ha ocurrido el 18 de diciembre del año pasado y ustedes votaron en contra. Esta Cámara también se lo pidió el 9 de mayo en una resolución del año 2000 y ustedes lo vienen prometiendo desde 1996 en su programa electoral. Por cierto, señor ministro, para haber tardado seis años, nos presentan un mal texto, podrían haberse esmerado un poco más y, sobre todo, podrían haber hecho mejor las cuentas, el cálculo de costes de las medidas, vinculando más los beneficios, incluso la figura tributaria, suprimiendo las deficiencias del sistema, aplicando mejor la progresividad fiscal y compensando a los ayuntamientos por lo que van a dejar de percibir o de ingresar, para hacer frente, para pagar, para satisfacer y garantizar el funcionamiento de los servicios públicos. Cuando hablo de ayuntamientos estoy hablando de ciudadanos, que es lo que realmente nos preocupa detrás de este proyecto de ley. Hacen falta medios para garantizar la calidad de los servicios públicos y lo que usted provoca con su dinámica es la asfixia de los ciudadanos poniendo en peligro el funcionamiento de los servicios públicos. Señor ministro, sí a la supresión del impuesto sobre actividades económicas, pero sin trampas. Su medida tiene trampas, es hipócrita y, además, pretende engañar a los ciudadanos.

Ustedes inventan —y uso la terminología del proyecto de ley— el bien inmueble de características especiales. ¿Para qué? Para cambiar el IAE por un catastrazo comercial. Ustedes crean un IBI comercial, señor ministro. ¿Soy exagerado? ¿Considera que mis palabras incurren en la exageración? Veamos sus palabras. Recientemente en esta Cámara el señor Jané le preguntaba de qué forma vamos a garantizar que la modificación del IAE en ningún caso suponga un perjuicio o menores ingresos para las corporaciones locales. Respuesta del señor ministro de Hacienda: Las vías para ello son reformar el conjunto de la tributación local para que las corporaciones locales puedan hacer también un uso cada vez más responsable y con mayor margen de lo que es la propia corresponsabilidad fiscal y la capacidad de maniobra que les da la actuación en

materia tributaria. Es decir, que los ayuntamientos suban impuestos. Su medida —me lo recordaba un compañero de escaño con gran experiencia municipal, el ex alcalde de Valladolid y diputado Tomás Rodríguez Bolaños—, su planteamiento y sus palabras son: Yo invito a champán, que paguen los ayuntamientos; yo simulo que bajo impuestos para que otros los suban. Es más, su Gobierno está suplicando a los ayuntamientos para que suban los impuestos. Con esta alternativa que les dan colocan a los ayuntamientos en una situación delicada: una de dos, o dejan de prestar servicios públicos o tienen que subir impuestos. Esta va a ser la resultante final de su proyecto de ley.

Sí también a la posibilidad de los ayuntamientos de establecer bonificaciones para las familias numerosas en el caso del impuesto sobre bienes inmuebles. Las ordenanzas fiscales, según el nuevo artículo 75.4, podrán regular una bonificación en este impuesto. Ahora bien, ¿es sujeto pasivo el o la cabeza de familia numerosa que viva en alquiler o es sujeto repercutido? Le pondré un ejemplo. Si es propietario y familia numerosa, puede beneficiarse, efectivamente, de la bonificación con esta regulación, pero si es inquilino, en ningún caso, porque el IBI se repercute en el recibo de la renta y salvo que el propietario de la vivienda pueda acogerse a la bonificación, el inquilino cabeza de familia numerosa no podrá ser beneficiario de esta medida. Habría que establecer algún tipo de previsión para que el IBI, en el caso de que el inquilino sea familia numerosa, también tuviera un tratamiento singularizado. En todo caso, a las familias numerosas habría que darles un trato vinculándolo más a la situación económica, al impuesto sobre la renta de las personas físicas, a la situación o a la calidad de vida y por lo tanto buscar otras figuras tributarias u otros mecanismos mucho más eficaces para favorecer e incentivar a estas familias.

Ustedes crean lo que podríamos llamar también la exención por causa de apostolado en el impuesto sobre bienes inmuebles, de tal manera que modifican un artículo declarando exentos los bienes inmuebles de los centros privados concertados. Aquí ustedes hacen una previsión muy clara: por esta supresión o exención del IBI a los centros privados concertados voy a compensar a los ayuntamientos, y ¿quién compensa a los ayuntamientos? Las comunidades autónomas; hayan tenido que ver o no con las medidas, son las comunidades autónomas las que van a tener que satisfacer aquellas decisiones que por razones confesionales o discrecionales de las propias corporaciones locales estimen que hay que eximir del IBI a los centros privados concertados.

Hablan ustedes de gravar los inmuebles vacíos con un tipo especial. Cuidado también en esta materia. Aquí hay un directo planteamiento de subida de impuestos. Esto no está suficientemente aclarado. Además, la medida, tal y como la tienen redactada, plantea problemas en la gestión tributaria. ¿No sería mejor hablar también de los suelos que se retienen para especular? Porque existe un grave problema en la política de vivienda.

Señor ministro, mi grupo es favorable a la autonomía local de los ayuntamientos para que tengan mayores márgenes de selección de sus prioridades políticas en el ámbito de los tributos locales. Lo que pasa es que ustedes con este proyecto de ley-trampa les colocan en ese dilema de o dejan de prestar servicios o tienen que subir inevitablemente impuestos. Usted quiere apuntarse la medalla de la bajada de impuestos, pero está disparando con pólvora ajena. Este proyecto de ley además es una chapuza, es una absoluta improvisación. Al caos que están generando sus presupuestos generales, porque yerran en las previsiones macroeconómicas, en las dotaciones y cuantificaciones de servicios esenciales, quieren que les siga una nueva situación caótica que extienden hacia todos los ayuntamientos de este país, porque con este proyecto de ley están generando incertidumbre y la están generando porque al día de hoy las corporaciones locales tienen cerradas prácticamente sus ordenanzas y tienen muy avanzada la elaboración de sus propios presupuestos. ¿Qué consejo les da, señor ministro, a los ayuntamientos españoles hoy? ¿Qué cumplan la ley vigente, qué aprueben en plazo sus ordenanzas y presupuestos o qué esperen con los brazos cruzados a ver cuáles son las futuras ocurrencias del Gobierno de aquí, de este trámite, a que esta ley llegue al Boletín Oficial del Estado cuando pase por el Senado y vuelva a la Cámara para ratificar las enmiendas que el Senado se digne a introducir? Su proyecto carece de previsiones, de cálculos económicos y además de espíritu democrático. Niegan toda información y toda posibilidad de proyectar o de calcular las consecuencias económicas de estas propuestas. ¿Cuál es la cuantía? Usted ha hablado de que habrá una cuantía a través de un crédito ampliable que todavía no sabe cómo definir. Dice: vamos a hablarlo con alguien, con la FEMP. Si hablan como lo han hecho hasta ahora, hasta el momento a la FEMP le han tirado a la cara un proyecto de ley cuatro días antes de que fuera al Consejo de Ministros y ni siquiera lo que fue a Consejo de Ministros coincidía en su literalidad con lo que les entregaron cuatro días antes. Si el modelo de diálogo que tienen es ese, es tremendo, pero lo que me parece una irresponsabilidad mayúscula es tomar determinadas decisiones fiscales sin haber hecho antes el trabajo práctico, el análisis, el cálculo de esa cuantía del crédito ampliable. ¿Dónde van a ubicar ese crédito ampliable? ¿Cómo y cuándo? Me parece todo un disparate porque traen ustedes este proyecto de ley, la ley de medidas de acompañamiento o los Presupuestos Generales del Estado permanentemente cosidos con alfileres y nos quieren llevar a todos a ver las soluciones el último día, cuando esta Cámara no tenga

ninguna posibilidad de discutir esas medidas y, por tanto, sean inevitables las consecuencias en perjuicio de los ciudadanos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Cuesta, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señora presidenta, voy concluyendo.

Señor ministro, esa es una metodología lamentable y, sobre todo, no está a la altura de las circunstancias de un tema tan importante, que tiene que estar conectado a algo que es clave para nuestro ordenamiento jurídico o para nuestra política como es el modelo de política territorial. ¿Cuánto cuesta la supresión del IAE? ¿Cuánto va a aumentar la recaudación del impuesto sobre sociedades, por ejemplo, al desaparecer la deducción que se aplica por el impuesto de actividades económicas? ¿Qué significa el nuevo epígrafe del IAE para los operadores móviles? ¿Qué alcance y previsiones de recaudación, qué mecanismos de nivelación se crean? ¿Cómo evitar la discriminación entre pequeños y grandes ayuntamientos? Faltan datos territorializados porque crean aquí un mecanismo nuevo de participación en los ingresos del Estado, pero no le han dado a ningún ayuntamiento la más mínima información de los datos territorializados del comportamiento de las diferentes figuras tributarias. Se han negado a dar esos datos y, por tanto, es imposible calcular cuál es el escenario y las consecuencias económicas de este proyecto de ley.

Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, este proyecto es una absoluta chapuza que además ha incurrido en una deslealtad institucional descomunal. Lo aprobado por el Consejo de Ministros no coincide con lo que se entregó a la FEMP, pero en 2001 la propia Federación Española de Municipios y Provincias ya se quejó al Gobierno por la falta de información. Es más, ustedes mienten, porque en la exposición de motivos hablan de una comisión técnica que se crea para evaluar los trabajos preparatorios del proyecto, comisión para el estudio y propuesta de medidas para la reforma, de la que han seguido, dicen en su exposición, muchas de sus indicaciones. Radicalmente falso, señor ministro. No asumen ustedes ninguna de las indicaciones de esa comisión técnica. Podemos hacer el ejercicio práctico de comparación. Pero es que además le han negado información a esa comisión técnica para que pueda hacer su trabajo, no ha podido trabajar, no han sido ustedes leales, no han dialogado con la Federación Española de Municipios y Provincias. Lo ha dicho recientemente la propia comisión de haciendas locales de la FEMP, lo han dicho las federaciones territoriales en comunicado conjunto. Este planteamiento ha sido criticado por la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas, por la Federación de Municipios de Cataluña, por la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, por la Asociación Aragonesa de Municipios, etcétera.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Cuesta, le ruego finalice ya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí, señora presidenta, ya voy finalizando.

Tienen ustedes soliviantado a todo el ámbito municipal, que es la mejor prueba y demostración de que aquí no ha habido la más mínima lealtad institucional.

Finalizo, señora presidenta. Señor ministro, muy seriamente, se lo decía al principio, la financiación local es un tema nuclear y clave del modelo de Estado que queremos, es un tema nuclear y clave para definir el futuro de la autonomía local en el ámbito del Estado de las autonomías. Por tanto, debe ser objeto de un pacto con todos los grupos parlamentarios oyendo la voluntad del municipalismo, de la Federación Española de Municipios y Provincias, oyendo también a las comunidades autónomas, que son las que en última instancia tienen que concretar los desarrollos futuros y la configuración de ese concepto de autonomía local, en clave de diálogo y de coordinación. Ustedes son un peligro, se lo digo abiertamente, para el concepto constitucional de unidad de España, para el concepto constitucional de esa unidad plural, porque no tienen política territorial. Le propongo un pacto, señor ministro: aprobemos la supresión del impuesto de actividades económicas, suprimámoslo ya, con efectos de 1 de enero de 2003. Esta es una decisión que se puede tramitar dentro de este trimestre. Compensemos simultáneamente por el coste de esos 300.000 millones de pesetas —más de 1.800 millones de euros— que dejan de ingresar los ayuntamientos, demos a esa compensación un carácter consolidado, no por un año, sino con carácter duradero —podríamos consolidar la compensación integrándola en la participación en los tributos del Estado—, y retire el resto del proyecto. Usémoslo como base para la negociación de un nuevo modelo de financiación local. Abra la negociación con la Federación Española de Municipios y Provincias y con los grupos parlamentarios y no imponga un trágala autoritario, una improvisación y un caos que sólo va en perjuicio, señoras y señores diputados, señor ministro, de los ciudadanos y de la calidad de los servicios públicos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Cuesta.

Para la defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, durante la república romana los romanos, los hombres —desgraciadamente la política la hacían solamente los hombres— del Lacio plantearon que a senador en el Senado de la república romana no podía llegar cualquiera, en virtud de no sé qué cosa, sino que tenía que ir a través de una serie de escalones, de puestos, donde se cogiera experiencia. Era lo que se conocía como el *cursus honorum* o carrera senatorial. El objetivo no era otro que quien llegara a senador hubiera sido edil, pretor o cuestor, y cuando fuera senador no dijera tonterías sobre las cosas de los municipios, o sobre las cosas de la hacienda por haber sido cuestor, o de la justicia por haber sido pretor.

Señorías, en esta democracia que nos hemos dado no hace falta llegar a hacer todos ese curso, basta sencillamente con tener el respaldo popular. Sin embargo, sería muy conveniente que las leyes que afectan a instituciones del Estado distintas de las que podemos representar aquí en un momento determinado no solamente se encargue su redacción a sesudos profesores de la escuela del señor Montoro, o a sensatos hombres ilustres de la escuela del señor Rato, sino que si estamos hablando de municipios se encargue también a gente con práctica y con conocimiento del municipalismo.

El señor ministro sin duda me podrá dar un listado de hombres y mujeres conocedores del municipalismo que han ayudado a redactar este proyecto de ley, no lo pongo en duda. Desde luego hay un tufillo de desconocimiento de la práctica y de la realidad municipal en todo el proyecto de ley, pero no pongo en duda que ustedes hayan utilizado personas versadas en el municipalismo para redactar el texto, lo que pasa es que yo le tendría que decir que son personas que practican un municipalismo del *ancienne régime*, que es la forma más educada que le puedo decir del anterior régimen, del franquismo. No quiero entrar en juegos de otras fuerzas políticas porque no es mi estilo, sino decirle que está hecho por alguien que concibe los ayuntamientos como se concebían en el anterior régimen, es decir, unos ayuntamientos tutelados, unos ayuntamientos ramificaciones del Estado, unos ayuntamientos gestores de los terminales de la Administración central. Esa es toda la filosofía que recorren, y con ese pensamiento, señor Montoro, es lógico que ustedes traigan aquí una ley digna de un nuevo despotismo ilustrado, fíjese que le hablo incluso de ilustrado, es aquello de todo para el pueblo pero sin los pueblos, todo para los ciudadanos pero sin las ciudades y sin los ayuntamientos. Ustedes han decidido saltar por encima de los representantes legítimos de los ciudadanos en los ayuntamientos para decidir sobre ellos sin tener en cuenta a los ayuntamientos, algo así como: invito a copas a los ciudadanos españoles pero que paguen los ayuntamientos, y así da gusto.

Ustedes se han subido en sus púlpitos preelectorales o electorales y se han dedicado a decir, *urbi et orbi*: Ciudadanos y ciudadanas españoles ved cómo el generoso Aznar, alcalde mayor de todos los ayuntamientos de España ha decidido quitar los impuestos que tenéis que pagar a los ayuntamientos; lo que le decía antes, ha decidido invitar a copas pero que paguen los ayuntamientos. Le están diciendo ustedes a todos los españoles: Ved cómo el generoso Aznar —que si la media europea de dedicación a la vivienda pública es de cien dedica solamente nueve— ha decidido que a partir de ahora no solamente se bonifique con el 50 por ciento los tres primeros años de la VPO sino que se pueda bonificar por toda su vida; ved cómo el generoso Aznar, que aquí trae planes y planes de mantenimiento de las energías más clásicas, más antiguas y más contaminantes, ahora se pone, a costa del bolsillo de los ayuntamientos españoles, a ser generoso y a bonificar las instalaciones de energías alternativas; ved cómo el generoso Aznar —si fuera verdad que está rebajando la presión fiscal cuando los datos dan que desde que gobierna el Gobierno del Partido Popular toda la presión fiscal ha aumentado en este país un 1,7 por ciento— no solamente baja los impuestos a nivel del Estado, que digo que es mentira, y ahí están los datos, sino que además ha decidido bajarles los impuestos a los ciudadanos ya que los ayuntamientos no lo hacen. Señorías, me parece de una tremenda cara dura política después de que aquí se haya aprobado, contra la opinión mayoritaria de los ayuntamientos españoles, una Ley de estabilidad presupuestaria. Primero se les dice: ustedes no pueden endeudarse y luego se les quitan ingresos por impuestos e incluso impuestos.

Señorías, estamos pasando de la involución autonómica a una involución municipal. Para ustedes no hay más Estado que el de José María o san José María y cierra España; ustedes tienen una concepción de Estado centralista que para hacerlo tal cual está demandando de una práctica autoritaria, señor ministro. ¿O no es práctica autoritaria las formas con que ustedes se han rodeado para la gestación de esta ley, señorías? Primer flash de la gestación de esta ley: al candidato a la presidencia del Gobierno se le calienta la boca y dice que va a quitar el IAE, pero en lugar de coger, que fue una de las grandes medidas en su campaña electoral, y ponerse a trabajar una ley en seriedad con los ayuntamientos, no flirteando con una comisión que se le engaña, se le quita información, se le cambian los informes, no, no, con seriedad. En lugar de ir haciendo una nueva ley de Haciendas Locales, que se está demandando, ustedes la olvidan, y cada vez que se les pregunta aquí —está lleno el «Diario de Sesiones» de esos mecanismos de control—, ustedes hacen cavilaciones, dicen que se está estudiando. Por último, señoría, lo que ha dormido tres años hay que aprobarlo en tres días, no se ha negociado, ahí están todos los documentos y las declaraciones de la Federación Española de Municipios y Provincias y la

propia realidad, no se ha informado. Aquí hay distintos portavoces que han denunciado no solamente que no se ha informado sino que se ha engañado a distintos componentes de todo este proceso, y ahora nos vienen con un trámite de urgencia. Y lo que es peor, señorías, es que todo esto se hace, esta ley necesaria de Haciendas Locales, indistintamente del contenido, en el peor momento para los ayuntamientos españoles. Sin duda para ustedes, desde el punto de vista electoral o preelectoral es el mejor momento, sin duda, señor Montoro, lo habrán estudiado y sin duda les vendrá bien. Pero para los ayuntamientos, es que acaban ustedes de lanzar la pelota cuando están subiendo a la red, que es el peor momento que un jugador de tenis tiene en un partido, y ustedes les están pillando a contrapié, como diciendo: Miren ustedes como se la voy a colar, cómo le he engañado. Señor ministro, están haciendo sus presupuestos. ¿Qué ponen en los presupuestos? Con la ley actual tienen que poner: Previsión de ingresos de IAE, tienen que ponerlo, por mucho que aquí estemos discutiendo ellos tienen que ponerlo y, en virtud de eso, tienen que colgar ahí determinados gastos.

Cuando salga de aquí lo que salga, que veremos lo que sale, señor ministro —ahí está el antecedente del decretazo—, ¿qué hacen los ayuntamientos, señor ministro? ¿Disminuyen ingresos, cambian partidas…? Señor ministro, ¿se compromete aquí, sube y dice que para el año 2003 y sucesivos, sucesivos con el año 2004, a partir de la participación en los cestos de los impuestos, se compromete, digo a que en el año 2003 todos los ayuntamientos españoles van a tener asegurada la misma cantidad, vía Presupuestos Generales del Estado, que pierden por el IAE? Ministro, dígame si usted se compromete aquí, desde la tribuna, a decir que todos los ayuntamientos, menos los pícaros, que en los últimos años han subido muchísimo el IAE —a esos no, estaría de acuerdo con usted—, vía Presupuestos Generales del Estado van a tener el mismo dinero, van a recibir la misma cantidad. Si es así y usted se compromete, en nombre de mi grupo retiro la enmienda a la totalidad, aunque la enmienda a la totalidad no sea simplemente por el tema del IAE, si usted se compromete aquí que vía Presupuestos Generales del Estado van a tener la misma cantidad, van a recibir la misma cantidad. Es más, señor ministro, me puedo comprometer, en nombre no de mi grupo parlamentario sino del grupo político de Izquierda Unida que los alcaldes y alcaldesas, los pocos o los muchos, poquitos, que habemos en el Estado español de Izquierda Unida, si usted asegura, garantiza, que en los Presupuestos Generales del Estado hay cantidad suficiente y van a recibir la misma cantidad, le puedo asegurar que inmediatamente nuestros ayuntamientos congelan la cantidad de recaudación por el IBI, van a congelar la misma cantidad que el año pasado, con lo cual, señor mío, en todo caso es descender hasta los impuestos, en la misma línea de lo que usted está planteando. Pero, señor ministro, suba aquí y comprométase, pero no puede. No va a subir y no se va a comprometer. Ojalá se comprometiera, señor ministro, yo sería el primero en alegrarme. No puede aceptar ese compromiso porque no es un problema de dinero. Ustedes tienen un problema de concepción política, su concepción del Estado, y a partir de la concepción del Estado, la concepción de cómo están las relaciones entre Estado central, Estado autonómico y los municipios. En esa concepción de Estado no tiene cabida la suficiencia financiera recogida en el artículo 142 de la Constitución. Con esta nueva ley, que era necesaria y que se demandaba, ustedes no garantizan la suficiencia financiera, ni garantizan la autonomía de los ayuntamientos, muy al contrario —y luego se lo explicaré—, ni garantizan la estabilidad de los recursos municipales. Señor Montoro, con esta ley, y así lo ha denunciado la Federación Española de Municipios y Provincias, no dan respuesta a los gastos de suplencia. Cerca de tres de cada diez pesetas que se gastan en un ayuntamiento es para cubrir servicios y competencias de educación, de sanidad, de servicios sociales, y otros que no son competencia municipal, sino que por la práctica se le han ido transfiriendo y obligando por la vía de los hechos consumados desde las comunidades autónomas y desde la Administración central. Señor ministro, en su concepción de Estado no tiene cabida una salida constructiva de Estado para los ayuntamientos. La salida que les dejan a los ayuntamientos no es otra que la que dijo usted en el Pleno de 2 de octubre. En el «Diario de Sesiones» 192, página 9.516 dijo: Que los ayuntamientos aprovechen la capacidad de maniobra que les da la actuación en materia tributaria. Blanco es, la gallina los pone, en la sartén se fríen y por la boca se comen. Que suban los impuestos. Ustedes dicen que suban los impuestos, pero luego vendrán los candidatos y las candidatas del Partido Popular, por ejemplo, y dirán: Fernández Díaz acusa a Clos de querer ahogar a los barceloneses con impuestos. Y no es que Clos me caiga muy bien. O la portada de *La Vanguardia*, el gran candidato de todos los ayuntamientos de España, señor Aznar, dice: Los ayuntamientos socialistas fríen a los españoles a impuestos o los alcaldes socialistas se dedican a subir los impuestos. Tampoco pasaré yo a la pequeña historia por ser el gran defensor de los socialistas, ni mucho menos, pero no se puede ser así. No se puede por un lado querer la Ley de estabilidad presupuestaria, quitar determinados impuestos, que luego le diré que estoy totalmente de acuerdo con usted en quitar ese impuesto, y al mismo tiempo mandar a sus candidatos, a sus candidatas y a su artillería pasada… pesada —perdón en lo de pesada y lo de pasada— a decir: Se dedican a subir los impuestos. Eso no es sólo filibusterismo gubernamental, eso es dejar en gente ética a los trileros de la calle Sierpes, y que perdonen los trileros

de la calle Sierpes por la ofensa. Me imagino que el señor Merino entre preparar la iniciativa de hoy y su candidatura no ha podido salir en Córdoba a decir que doña Rosa Aguilar se dedica a freírles a impuestos, pero estoy esperando que de un día para otro lo haga. No obstante, señor Merino, como sé que esta es su última intervención y usted se va a dedicar a la noble lucha electoral, desde mi grupo y desde mi persona le reconocemos su trabajo y su buen hacer. No le deseo el buen resultado final por razones obvias, pero es de bien nacido reconocer su trabajo en un momento determinado. Como decía, si ustedes están encajonando a los ayuntamientos, no se les puede decir luego que suben los impuestos, porque dirán: Si no me deja otra manera de actuar.

Descendiendo al infierno de este proyecto de ley, primero se dice que lo que se quita del IAE de ingresos se les va a compensar a los ayuntamientos con la participación en una cesta de impuesto muy similar a la que tienen las comunidades autónomas. Pero, señor Montoro, eso entra en vigor el 1 de enero de 2004, si entra en vigor. ¿Y en 2003 qué? El lugar, señor Montoro, no es el impuesto de actividades económicas, sino en la parte de la PIE, la participación en los ingresos del Estado que usted le quita. Señor Montoro, los ayuntamientos lo van a pasar muy negro a partir de ahora, porque hasta ahora su participación en los ingresos del Estado subía según el PIB nominal, el crecimiento más la inflación; a partir de ahora va a subir conforme suba la recaudación, y si ustedes por una vez hacen verdad aquello de bajar los impuestos, van a bajarles también los ingresos a los ayuntamientos. O si ustedes desvían impuestos indirectos hacia tasas, pues también van a perder esos niveles de recaudación.

Paso al segundo elemento en lo concreto de este proyecto de ley. Ustedes se dedican a decir: invito a copas, pero que paguen los ayuntamientos, exenciones, bonificaciones, mejoras. Deje a los ayuntamientos. Pero me dirán: pero si los ayuntamientos pueden ponerlo. Se está generando la dinámica de a ver quién es el bonito o la bonita que no aplica las bonificaciones que vienen en esta ley. Hay una presión social que se está generando en ese sentido. Me dirá usted, por ejemplo, y creo que algo ya se ha dicho aquí: la exención de los IBI destinados a centros docentes acogidos al régimen de concierto educativo deberá ser compensada por la Administración competente. ¿Se entiende Administración competente a las comunidades autónomas? ¿Qué dicen las comunidades autónomas? ¿Les ha preguntado usted si están dispuestas a compensar o tendrán que estar en pleito los ayuntamientos con ellas?

Por otro lado dice que se va a subir o se puede subir una determinada cantidad del impuesto sobre construcciones, pero la tasa se descuenta. Señor ministro, a partir de este momento le puedo decir que la mayoría de los ayuntamientos, por no decir la totalidad de los ayuntamientos de las grandes ciudades, van a perder dinero al descontar los ingresos por las tasas, porque ya están casi en el máximo todos. Usted me podrá decir: Es que eso va a beneficiar… ¿A quién? ¿De verdad se cree usted que lo que bajan ustedes en tasas de licencias de obras va a repercutir sobre los compradores de la vivienda o va a beneficiar a los promotores? ¡Por Dios, señor ministro! Que se lo explique el señor ministro de Fomento, que sin duda en el tema de la vivienda tiene más práctica que usted. ¿Qué se entiende por inmueble desocupado? ¿El del IRPF, 180 días? Además, como se le permite la segunda residencia, si yo tengo un chalé en la sierra y tengo un piso en la ciudad, pues digo que vivo en la ciudad y el chalé en la sierra es segunda residencia. Los ayuntamientos no controlan los catastros. Le puedo decir que el centro de gestión catastral no está en condiciones hoy día de decir qué viviendas están ocupadas y qué viviendas están desocupadas. ¿Se va a crear un cuerpo de inspectores de viviendas? Sobre todo es curioso. El otro día leía un artículo me imagino de uno de los suyos, el director general de Tributos del Ministerio de Hacienda, Miguel Ángel Sánchez Sánchez, en *El País*. Decía: Vamos a fijar un tipo y a las viviendas ocupadas les vamos a rebajar. No, hay que ver lo que es la perversión del lenguaje. Se va a fijar un tipo y a la vivienda desocupada se le va a subir, que es distinto. Es lo mismo, pero sin embargo es como venden ustedes. Dígame, señor ministro, cómo se va a hacer en ese sentido. Hablando de catastro y de censo, ¿qué hacemos con los equipos de gestión censal que hay en los ayuntamientos —que en ayuntamientos medios, de capital de provincia, son diez o doce funcionarios o funcionarias, que están trabajando para poner al día, mediante una buena inspección y un buen control, y para fijar todos los niveles del IAE— ahora que usted ha suprimido el IAE, bien suprimido, señor ministro? Le pido, señor ministro, que amplíe el plazo para poder renunciar los ayuntamientos a los equipos censales. Estaba fijado hasta el 1 de octubre, amplíe el plazo para renunciar a los equipos censales. ¿Qué interés tiene para ellos ver, vigilar, todo el censo en un momento determinado del impuesto sobre actividades?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Rejón, le ruego vaya concluyendo.

El señor **REJÓN GIEB:** Voy concluyendo, señora ministra.

Un minuto de tiempo es tiempo, como decía María Antonieta.

Señor ministro, en cuanto a municipios pequeños, municipios grandes, los municipios grandes van a verse compensados con una subida del IAE en los tramos altos. Los municipios pequeños no tienen desgraciadamente esos tramos del IAE. En cuanto al IAE, era necesario, pero era un impuesto que castigaba sin duda al

que tuviera más trabajadores y trabajadoras, pero el que usted rechace un mal impuesto de la época socialista no significa que lo que usted traiga sea bueno. La negación de una cosa negativa no es un sí afirmativo, señor ministro. Desde luego, reconociendo que hay cosas muy interesantes en las exenciones y bonificaciones que usted plantea, que deben permanecer, habría que rebajar sin duda, señor ministro, buscando más la media de los cotizantes del IAE, el tope del millón de euros de beneficios.

Lo que me preocupa, sobre todo, señor ministro, es con qué se va a compensar a los ayuntamientos españoles. Mi grupo parlamentario coincide plenamente con la propuesta que hace Convergència i Unió de que determinadas cantidades sigan pagando el IAE y descuenten del impuesto de sociedades cuando tengan que pagar a la Administración central. Entonces sería verdad que, además de invitar a copas, las pagan ustedes.

Para mi grupo parlamentario, la salida es que usted retire un proyecto de ley que no se ha negociado con las partes; el decretazo se tocó con los sindicatos, al menos en algunos aspectos. Negocie; no hay prisa, salvo sus prisas electorales. Hágase bien; lléguese a un IAE que fije la exención en la media. Estoy de acuerdo con todas las bonificaciones que propone usted. Sobre todo, dé garantías a los ayuntamientos.

Termino, señor ministro. Ustedes han demostrado en algunas cosas, como las privatizaciones, que son maestros en tirar con pólvora ajena; si siguen adelante con este proyecto de ley demostrarán que son maestros en tirar con pólvora del primo de los dueños de la ajena, es decir, de los ayuntamientos.

Termino, ya de verdad. Los señores de Castilla les recordaban a los jóvenes reyes, en el momento del juramento: Recordad, señor, que sois igual que nos, y todos juntos más que vos. Pues bien, recuerde el señor ministro que todos los ayuntamientos españoles son muchos más que él; y, si no, al tiempo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Rejón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La defensa de las enmiendas a la totalidad que he oído me impone la obligación de contestar desde esta tribuna. Lo haré de la manera más breve y sintética posible, sin repetir los argumentos en defensa del proyecto de ley que trae el Gobierno a la Cámara.

Quiero insistir en dos grandes elementos. En primer lugar, el proyecto de ley de Haciendas Locales responde a una concepción del Estado descentralizada desde el punto de vista administrativo y, en definitiva, a un Estado configurado en España en el que haya una descentralización política muy importante, la propia del Estado de las autonomías, y donde las corporaciones locales jueguen un papel fundamental, que tiene que ir a más en el futuro. Por eso el Gobierno está impulsando la segunda descentralización y, en definitiva, el trasvase de competencias y de recursos presupuestarios desde las comunidades autónomas a los ayuntamientos, cuestión que es fundamental para que la vertebración política del Estado en España se complete, a partir del proceso de descentralización autonómica, que ha sido muy importante, que hemos avanzado decisivamente en esta legislatura, en la legislatura en la que el Partido Popular ha gobernado España con mayoría absoluta, en la legislatura en la que hemos aprobado una financiación autonómica, de acuerdo con todas las comunidades autónomas, también de acuerdo con las gobernadas por el Partido Socialista, y en contra del Grupo Parlamentario Socialista en la tramitación de la Ley de financiación autonómica en esta Cámara, señorías, que fue el colmo de las paradojas políticas, una más que no revela más que la posición incoherente y endeble del Partido Socialista cuando llega la hora de la verdad, que es la hora de la estructuración del Estado en España, de la definición de la descentralización política y administrativa; la hora de la verdad, que es la de la fijación de las fuentes de financiación de ese Estado descentralizado desde el punto de vista político y administrativo. Esa es la auténtica realidad: la carencia que tienen muchas de SS.SS. de un modelo de descentralización política en nuestro país, un modelo que se atenga a los principios de la Constitución; una cosa es lo que puedan tener SS.SS. en la cabeza, que no se atiene a los principios de la Constitución española —allá SS.SS. con sus planteamientos políticos—, y otra cosa muy distinta es vertebrar un Estado descentralizado en nuestro país desde el punto de vista político y administrativo y avanzar nada menos que en la definición de la financiación estable y segura, sólida de las políticas que dependen de nuestras corporaciones locales.

En segundo lugar, quiero insistir en que hay una diferencia muy clara entre las políticas que propugna el Partido Popular y su Gobierno, y que trae de nuevo a la Cámara esta mañana, que son las políticas de reducción de los impuestos a los españoles, señorías. Hay grupos políticos en esta Cámara que sistemáticamente, una por una, se oponen a todas las bajadas de impuestos que trae el Gobierno a esta Cámara, señorías, una por una. Se han opuesto a la bajada de los impuestos de las pequeñas y medianas empresas; se han opuesto a la bajada del impuesto sobre la renta de las personas físicas para el año que viene y se han opuesto, tal como están defendiendo SS.SS. esta mañana, a esta nueva bajada del impuesto sobre actividades económicas. No es válido que suban a esta tribuna a decir que están de acuerdo con la supresión del IAE, pero de otra manera.

Señorías, seamos serios y coherentes. El Gobierno trae la supresión del IAE para 2.100.000 contribuyentes y hay que explicarles, a esos ciudadanos que no van a pagar el impuesto sobre actividades económicas el año que viene, que en esta Cámara hay grupos políticos, encabezados por el Grupo Socialista, que se están oponiendo a ello.

El señor Cuesta ha dicho esta mañana que está de acuerdo con suprimir el IAE. Señorías, traemos aquí una propuesta de supresión del IAE, déjese usted de pactos y acuerdos y retire la enmienda a la totalidad. Ese es el pacto, señoría. Deje usted, señor Cuesta, a sus ayuntamientos dentro de la Federación Española de Municipios y Provincias que negocien con el Gobierno de España las enmiendas a este proyecto de ley de Haciendas Locales para perfeccionar ese sistema y esa financiación local. Permita usted a sus ayuntamientos, a los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista —que fundamentalmente están de acuerdo con este proyecto de ley— que negocien con el Gobierno importantes contenidos de ese proyecto de ley en la tramitación parlamentaria. Pero el Partido Socialista vuelve, en definitiva, a utilizar a sus gobiernos —en este caso a sus gobiernos municipales— para hacer oposición al Gobierno de España. Ese es un craso error político, señoría, que ustedes intentaron hacer en la financiación autonómica. No les salió porque se les rebelaron sus gobiernos autonómicos y ahora lo vuelven a plantear estratégicamente en la financiación local. **(Aplausos.)** Esa es la única verdad de esta enmienda a la totalidad que presenta esta mañana el Partido Socialista. Por tanto, señor Cuesta, ese es el único pacto que cabe hacer aquí y es que usted retire una enmienda a la totalidad que carece de sentido, que usted retire una enmienda a la totalidad que se opone a la supresión del IAE y permita que haya una negociación política en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias y en el Senado para llevar adelante la tramitación parlamentaria de aquellos cambios que dicha federación decida que pueden y deben incorporarse a este proyecto de ley; posición frente a la que el Gobierno está abierto.

En lo que se refiere a la seguridad de financiación a los ayuntamientos, puedo darla esta mañana, como ya he dicho en mi primera intervención. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 hay un crédito ampliable y, por tanto, sólo nos falta precisar la cuantía del crédito ampliable para compensar a los ayuntamientos de la merma de recaudación del impuesto sobre actividades económicas. Esa compensación se adicionará a las compensaciones que se derivan de la vigencia de la actualización del IAE y de dicha vigencia de actualización para las empresas de telefonía móvil. Por tanto, señorías, hay elementos suficientes para compensar, y puedo afirmar hoy desde esta tribuna que no habrá ayuntamientos perdedores en la nueva operación financiera de las haciendas locales. Lo que sí habrá será órganos de gobierno municipales que se oponen a la supresión del IAE y lo hacen por razones políticas. Esa es la única verdad que tenemos que explicarles a los ciudadanos, señorías, que hay gobiernos municipales que por hacer oposición al Gobierno de España se oponen a la supresión del impuesto sobre actividades económicas, que hay grupos políticos en esta Cámara que se oponen a la supresión del impuesto sobre actividades económicas y no a la reforma de la financiación local. Cuando SS.SS. comprueben en los años sucesivos que hay una compensación eficaz en los presupuestos de los ayuntamientos a través de los presupuestos del Estado —puesto que hay un crédito ampliable que obviamente no es una aportación de un año sino que es una aportación recurrente a la financiación territorial, a la financiación local de España— podrán decirles después a esos ciudadanos que tenían los recursos presupuestarios pero que se opusieron a la supresión del impuesto sobre actividades económicas, que es lo que acaban de hacer, señorías, una vez más, esta mañana.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

¿Algún grupo enmendante desea intervenir? **(Pausa.)**

Señor Puigcercós, sabe que dispone de un minuto.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, como diría Louis Van Gaal, es usted muy malo. Se lo he dicho, esto es una chapuza, y ustedes lo saben. Tenían dos años para hacerlo y no lo han hecho. Podían haber negociado, buscar las bases de un modelo estable de financiación que a base de la equidad estableciera modelos de participación en cestas para todos y no crear dos velocidades. Ustedes las están creando y están penalizando a aquellos entes locales que por iniciativa propia pueden buscar fórmulas de participación en el impuesto de sociedades, en el IVA, para compensar su esfuerzo en captar inversiones, en captar negocio, no lo han hecho. No es una descentralización, lo que ustedes hacen es que el Estado controle aún más las subvenciones —en forma de subvención, de participación de los impuestos— de los ayuntamientos.

Le vuelvo a repetir para acabar, este modelo que tienen ustedes es radial, es: participación del Estado con las comunidades y otra vez paralelo participación con los entes locales. Lo lógico hubiera sido ceder a las comunidades autónomas y éstas a los entes locales, pero ustedes como Estado tenían que haber cedido.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Puigcercós.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, está claro que al centrar usted la defensa del proyecto de ley del Gobierno en el tema del IAE descalifica esencialmente el proyecto del Gobierno. Si el proyecto del Gobierno tuviera otra trascendencia mayor se dedicaría a combatir y contradecir los argumentos que les dimos, pero usted no rebate los problemas que nosotros anunciamos que va a provocar la ley. En concreto cuando afirma que exclusivamente nadie va a perder, quiere decir que hay muchos que no van a mejorar y entonces tendremos los mismos problemas que tienen las haciendas locales hoy en día, pero agudizados, porque hay algunos que sí van a tener que recurrir o bien a ser pedigüeños o bien a plantear temas alternativos para poder sufragar gastos que tenían hoy por hoy perfectamente cubiertos.

No se trata de un debate sobre el IAE, que para tranquilizarle quiero decir que en concreto los ayuntamientos que pueda gobernar el Bloque Nacionalista Galego lo van a retirar, sino sobre el conjunto de las medidas fiscales, si son adecuadas o no para todos los ayuntamientos del país, no solamente para los grandes o para los que son capitales de provincia. Este es el tema de discusión básico y el argumento en el cual nos basamos para oponernos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Rodríguez.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro, con toda cordialidad y sin ánimo de ofenderle, la verdad es que me ha dejado usted una vez más perplejo después de escucharle. Ahora parece ser que los inventores del Estado de las autonomías son ustedes. Me parece que algo tendremos que ver los demás en lo que es la construcción del Estado de las autonomías, su diseño constitucional, su desarrollo posterior en diálogo con las comunidades autónomas.

Pienso que usted se ha dejado guiar por una concepción absolutamente superficial de la política, y me parece que un ministro de la nación no puede incurrir en superficialidades y en falsedades como ha hecho usted. Estamos hablando, y se lo decía al señor ministro, de un tema que es de vital importancia, que es la configuración territorial de España y que es incardinar el modelo definitivo de lo que es la autonomía local en el marco del Estado de las autonomías, y con este proyecto de ley ustedes se alejan radicalmente.

Les hemos propuesto un método hace mucho tiempo de hacer las cosas, y es que cualquier acuerdo de pacto local tiene que hablar de financiación local. No se puede hablar de competencias y no hablar de financiación local. Ustedes traen aquí un planteamiento absolutamente deshilachado, irresponsable, frívolo y además incurriendo en tremendas improvisaciones.

El método dice mucho. Ustedes aquí han toreado, han engañado, a la Federación Española de Municipios la han estafado radicalmente. No se puede venir a sostener el tipo de falsedades que acaba usted de pronunciar en esta tribuna. Señor ministro, el único grupo parlamentario que en esta legislatura trajo a la Cámara una proposición de ley articulada, cuantificada, de supresión del impuesto de actividades económicas, ha sido el Grupo Parlamentario Socialista. Otros grupos han planteado otro tipo de iniciativas, mociones, proposiciones no de ley, etcétera, pero nosotros hemos traído a esta Cámara una proposición de ley muy ajustada y rigurosamente analizada; ustedes la rechazaron y ahora traen una propuesta. Yo se lo he dicho claramente: retire el proyecto para negociar la financiación local en el contexto de ese pacto local, oyendo a los ayuntamientos, pero también oyendo a las comunidades autónomas, porque ustedes no se han dignado a escuchar su voz en esta materia. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Aprobemos con carácter de urgencia, inmediato, para que entre en vigor el 1 de enero de 2003, la supresión del impuesto de actividades económicas, eso sí, garantizando a las corporaciones locales la capacidad de gestión y de prestación de los servicios públicos.

Señor ministro, es irresponsable venir a esta Cámara, proponer medidas fiscales y por dos veces sostener que aún no hizo los cálculos para conocer a cuánto ascienden las consecuencias de esta medida. ¿A cuánto asciende el crédito ampliable del que usted nos habla? Dígalo esta mañana, comprométase, hable usted de alguna cantidad ante esta Cámara. ¿O pretende meterlo de tapadillo por debajo de alguna mesa camilla? Sería un insulto al Parlamento. Señor ministro, me parece que su planteamiento carece de rigor.

También podría hacer un juicio de intenciones sobre la política fiscal del Gobierno, porque ustedes están pidiendo a los ayuntamientos que suban los impuestos. ¿Qué hay detrás de su afirmación de que aumenten el recorrido fiscal? Le voy a hacer una reserva mental. Personalmente me cuesta mucho trabajo pensar que determinadas personas que por tener una sociedad instrumental sólo están pagando el IAE y el impuesto de vehículos de tracción mecánica, como el señor Piqué, dejen de pagar ahora el IAE y prácticamente paguen sólo el impuesto por el vehículo de motor; cuesta pensar que el señor Piqué, que el único impuesto que pagaba era el IAE, deje de pagarlo.

Estoy de acuerdo en suprimir el impuesto de actividades económicas. Compense a los ayuntamientos, hagamos esa reforma y planteemos todo el mecanismo

de la financiación local en ese marco de construcción del Estado de las autonomías.

Finalmente, señor ministro, le diré que mucho poder me está reconociendo. Parece que aquí estamos coaccionando y limitando la capacidad de expresión de los ayuntamientos en España. No suelo tener ninguna influencia en Convergència i Unió, pero le puedo leer el comunicado que firmaron el pasado viernes los alcaldes de Convergència i Unió con los alcaldes del Partido Socialista de Cataluña, donde dicen literalmente que la actitud del Gobierno central en relación con la aprobación del proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales, ha provocado una enorme inseguridad jurídica a los ayuntamientos y en general a los ciudadanos. Es una reforma precipitada y sin diálogo. Plantean entre los acuerdos un conjunto de medidas de las que perfectamente se puede concluir que hay una deslealtad claramente institucional por parte de su Gobierno.

Este mismo acuerdo, en parecidos…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta, le ruego que concluya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Sí, señora presidenta, ya concluyo.

Este mismo acuerdo lo formula la Federación Aragonesa de Municipios y la Asociación Aragonesa, y ahí hay otros partidos y otros alcaldes distintos a los del Partido Socialista, en el que también lamentan, y además denuncian, la marginación a la que se somete a los pequeños territorios, a los pequeños municipios, porque aquí hay también un planteamiento de desequilibrio territorial, de desigualdad de los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos.

Señor ministro, no lo dicen sólo las federaciones de municipios, lo dicen los técnicos de doña Rita Barberá. Los técnicos de la alcaldesa de Valencia han elaborado un informe en la propia Federación Española de Municipios y Provincias, que dice lo siguiente. Valoración de proyecto: inconsistencia técnico-jurídica, se observa que no se introducen mejoras de gestión de los tributos ni respecto de las competencias de los entes locales para su mejor gestión. Las corporaciones locales no tienen tiempo ni información para adoptar decisiones coherentes sobre la presión fiscal que quieren aplicar sobre sus contribuyentes.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta, le ruego concluya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Puedo seguir leyendo este informe.

Señor ministro, no tengo ningún poder sobre doña Rita Barberá, no tengo ningún poder sobre los alcaldes del Partido Popular, y le puedo decir que esta ley es una agresión a los ciudadanos, es una agresión al concepto de integración y de equilibrio territorial en España, es una agresión a la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos, que es lo que nos preocupa, es una agresión a la autonomía local. Señor ministro, esta ley es un insulto al Parlamento por su falta de rigor, por su falta de cuantificación, por su falta de lealtad institucional.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuesta.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hubiera sido bueno que usted siguiera de alcaldesa en Zaragoza, porque nos hubiera dado luz sobre alguno de estos temas, aunque no le quiero decir que no lo esté haciendo bien como presidenta.

Señor ministro, sigo teniendo serias dudas sobre si al final los ayuntamientos de España, independientemente del pacto local que habrá que poner sobre la mesa, fundamentalmente de las comunidades autónomas, y de sus buenas voluntades —porque yo necesito cifras, datos, asientos—, se van a quedar con menos dinero del que vienen recibiendo en este momento. Item más, por ejemplo, cuando usted habla en el proyecto de ley de participación en los tributos del Estado, el 1,875 del IRPF, el 1,789 del IVA, el 2,04 de los impuestos especiales.

Hemos echado los cálculos con los datos que disponemos, que no son más que a los que usted tiene acceso, y en ese cálculo no se supera el 50 por ciento de la financiación actual de cada uno de los ayuntamientos que se ven afectados por este sistema. Item más, no se transfieren competencias normativas de gestión, de liquidación, de recaudación y de inspección, que sería interesante por aquello de la corresponsabilidad y de compartir. En el montante global, y eso me parece muy grave, señor Montoro, no se tiene en cuenta la recaudación correspondiente al 30 por ciento cedido a las comunidades autónomas. Por tanto seguimos teniendo esa duda. No me diga el crédito ampliable y, si me permite la expresión aunque no exista el concepto, haga un crédito desampliable, eche usted dinero de más y, luego, lo que le sobre lo puede dedicar al superávit financiero.

Lo bueno sería que aquí estuviéramos hablando ya de matices, porque todo lo hubiera tenido usted trabajado, trenzado, consensuado con la Federación Española de Municipios y Provincias y con otras que hay en el resto del territorio español en el ámbito autonómico. Eso sería lo bueno.

Termino, señora presidenta. El artículo 137 de la Constitución nos recuerda a todos que el Estado se organiza territorialmente en municipios. Son Estados, señor ministro, no lo olvidemos. Usted viene aquí no

sin los municipios. No viene a traernos una ley sin haberla negociado con los municipios. Desgraciadamente, viene usted a traernos una ley contra los municipios y mi grupo parlamentario —basándose en la Constitución— le pide que traiga una ley contando con los municipios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Para finalizar esta parte del debate sólo repetiré el argumento esencial del mismo. Estamos ante un proyecto de ley que incrementa la autonomía financiera y que, por lo tanto, avanza en el proceso de madurez de la toma de decisiones de nuestros municipios en el ámbito fiscal. Estamos ante un proyecto de ley que garantiza la suficiencia financiera de nuestras corporaciones locales y, en definitiva, estamos ante un paso más en la vertebración del Estado español para hacer que la Administración más cercana sea también la más suficientemente dotada y más eficiente en la prestación de los servicios públicos. Ese es el proyecto de ley que trae el Gobierno a esta Cámara, dentro del que también se incluye la supresión del impuesto de actividades económicas que SS.SS. se están esforzando esta mañana en evitar. A través de esa propuesta de devolución del proyecto de ley de haciendas locales SS.SS. esconden la intención de evitar que se suprima ese impuesto de actividades económicas para 2.100.000 contribuyentes. No le den más vueltas. Ya sabemos cuáles son sus políticas y lo demuestran donde gobiernan. Esa es la diferencia entre unas políticas y otras. Donde ustedes gobiernan los ciudadanos pagan más impuestos y donde gobierna el Partido Popular hay una moderación de la fiscalidad, que es la que se abre ahora a través de este proyecto de ley de haciendas locales y que es la concreción de una promesa electoral y el cumplimiento, por tanto, del compromiso adquirido con los electores en las elecciones generales del año 2000.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor Cuesta Martínez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuesta el debate está concluido. **(El señor Cuesta Martínez pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Cuesta, ha habido réplicas y contrarréplicas y desde esta presidencia se da por concluido el debate.

Comenzamos el turno de fijación de posición.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo de Coalición Canaria viene a fijar posición en este debate sobre la reforma de las haciendas locales a favor del proyecto de ley. En mi opinión, el debate que hemos tenido hasta ahora tiene una cierta contaminación electoral. En cierto modo es inevitable porque tenemos elecciones municipales dentro de seis meses. Sin duda alguna, la eliminación prácticamente total de un impuesto como el de actividades económicas abre un debate sobre quién baja impuestos y quién no y sobre quién gestiona con una mayor presión fiscal y quién con menor.

En ese debate —embarullado, por cierto, y muy electoral— los elementos esenciales de la ley desaparecen. Desgraciadamente, esta ley se va a convertir en la ley del impuesto de actividades económicas. Creo que estamos todos de acuerdo en que este impuesto es injusto y pernicioso desde el punto de vista de la actividad económica y social y que, por tanto, la decisión de su eliminación para todas las actividades y grupos económicos, para los trabajadores autónomos y para los pequeños y medianos empresarios, es esencialmente justa. En eso estaríamos todos de acuerdo y lo votaríamos a favor. Incluso el Grupo Socialista se ha pronunciado en este sentido. Pero en este debate se introducen otros dos debates que son los esenciales. El primero, un debate sobre qué modelo de Estado discutimos y en qué modelo de Estado estamos. Este país se dotó de una Constitución hace ya más de 20 años y partiendo de ella nos ha costado muchísimo trabajo descentralizar un Estado centralista y convertirlo en un Estado autonómico. Los funcionarios y los gobernantes de la Administración central, desde esa inercia histórica de siglos, se han resistido enormemente y ha costado más de 20 años hacer la descentralización política de España hacia el Estado autonómico, todavía no culminada, por cierto, pero en gran parte realizada. Aquí se ha dado el dato antes de que este es un país que se puede equiparar, e incluso ganar, a los Estados más descentralizados del mundo en cuanto al poder competencial y de recursos de la Administración central y el de las administraciones autonómicas, pero es evidente —también se ha dicho aquí hoy— que los entes locales necesitan una descentralización que pase por el incremento de sus competencias y de sus recursos financieros a través de leyes como ésta. Es una de las asignaturas pendientes del desarrollo constitucional y democrático de la sociedad española.

Primera cuestión por la que hay que pronunciarse: ¿Quiénes son los grupos parlamentarios que están a favor de un municipalismo democrático, a favor de la descentralización y de que la gestión se realice desde el principio de subsidiariedad en el nivel más próximo y de mayor eficacia, donde el poder público tiene una sensibilidad y una proximidad mayor al ciudadano? En eso estamos. Sin embargo, se hace de forma distinta ese debate en todo el país. Algunas comunidades autó-

nomas se resisten a la descentralización local, por la misma razón, porque hay funcionarios de comunidades autónomas, hay políticos de comunidades autónomas. Yo he vivido la experiencia de alcaldes enormemente municipalistas que pasan al nivel de gestión de la diputación, que en Canarias es el cabildo, y entonces se hacen cabildistas, y luego pasan a la Administración central o a la Administración autonómica y dicen que la comunidad autónoma es el mejor gestor.

La gran tarea que hoy está planteada en este país es la descentralización local. Nosotros creemos que el municipio —lo está demostrando en toda España— es un instrumento de gestión muy importante para un montón de competencias que en el nivel autonómico, en el nivel provincial o insular o en el nivel central no es el adecuado. Para eso hace falta una ley de reforma de las haciendas locales. ¿Esta ley avanza o no en la autonomía financiera, política y administrativa? Avanza y por eso nos pronunciamos a favor; es un avance evidente, no sólo porque elimine o no el impuesto de actividades económicas, que, en mi opinión, señor Montoro y señores de la oposición, es una decisión importante, puede ser de gran efecto electoral, pero no es lo esencial de lo que estamos discutiendo; tener una administración local y una fiscalidad local moderna es lo que estamos discutiendo.

Se abre el gran debate de que a finales del siglo XX un país con renta por habitante de 10.000 euros, por decirlo de alguna manera, miraba hacia los poderes públicos y a las administraciones públicas con un sentido tutelar (la Administración pública tenía que tutelar), pero un país que ha llegado al nivel de desarrollo y de rentas, que se han duplicado desde hace años, tiene que empezar a crear (y este es uno de los debates de esta ley y de otras que hay que discutir en el pacto local) una nueva generación de administradores públicos basada no en la demagogia electoral de quién baja o quién no baja impuestos. Hay que intentar que el administrador público sea un gestor que cueste lo menos posible al ciudadano.

La Administración pública no es el lugar de un debate de feria sobre quién vende más bueno más bonito y más barato. Hay una gran irresponsabilidad en eso, porque este país necesita sobre todo ciudadanos maduros, ciudadanos responsables que entiendan muy bien que los impuestos que pagan son gestionados eficientemente. No es mejor la Administración pública que menos impuestos cobre, sino la que mejor y más eficientemente gestione los recursos que necesita obtener de los ciudadanos; se hacen administraciones transparentes. Hoy hay administraciones locales en las que hay alcaldes que creen que si no cobran el agua tienen más votos y en las que si el padrón de tributo sólo lo gestionan en el 40 por ciento ó 50 por ciento obtienen una mayor complacencia de los ciudadanos y mayores votos. El problema es que hay tributos locales, tributos del Estado y tributos de las comunidades autónomas que deben de hacerse a través de pactos de financiación local desde las comunidades autónomas. Los tres niveles de la Administración pública —central, autónoma y ayuntamientos, en este caso, entidades locales, cabildos y diputaciones— tienen que empezar a gestionar con mayor transparencia.

En este país, el ciudadano no puede seguir creyendo que la mejor Administración es la que menos impuestos cobra y la que más servicios da. Somos los ciudadanos europeos más exigentes en servicios públicos y los que menos asumen la necesidad del esfuerzo fiscal. Por tanto, la posición de mi grupo es, en primer lugar, potenciar los impuestos locales. Hay que dar capacidad política y tributaria a las administraciones locales. Por ejemplo, cada vez que se recauda el IBI, impuesto de bienes inmuebles (instrumento de una potente capacidad de recaudación fiscal, que no digo que haya que subirlo), para la mejora urbana de la ciudad y de los servicios públicos, siempre es un catastrazo. Una campaña del catastrazo que queda muy bien, porque en este país el interés público está devaluado y el interés privado supervalorado. Muchas veces, el interés general de los ciudadanos está en un nivel muy inferior al interés privado de los ciudadanos. En ese sentido yo no soy liberal, como algunos señores del Partido Popular. Creo en la necesidad de los servicios públicos, en la eficiencia de los mismos y en la corresponsabilidad fiscal. El impuesto de bienes inmuebles, por ejemplo, en la mayoría de los ayuntamientos españoles, tiene una capacidad recaudatoria muy baja en las rentas más altas y, seguramente, una capacidad recaudatoria demasiado alta en las rentas bajas. Hay que hacer un sistema más justo y dar flexibilidad a ese instrumento. La capacidad de recaudación del IBI en España es muy inferior al porcentaje que le corresponde en relación a las rentas por habitante de este país, que tenía sentido hace 10 años, pero que hoy no lo tiene.

En el impuesto de vehículos, en el impuesto de construcción y de obras o en los impuestos de plusvalías de los terrenos ocurre lo mismo, por lo que habrá que flexibilizarlo para adaptarlo a la realidad de cada una de nuestras ciudades. Es decir, la autonomía de los ayuntamientos pasa porque se cumpla el 50 por ciento, por decir una cifra, de la capacidad recaudatoria de la Administración local. A los ciudadanos hay que decirles que se les cobra la recogida de basuras o la limpieza porque tiene un precio, pero que no se le incluye en el impuesto de bienes inmuebles, para, de alguna manera, no cobrársela. Las tasas municipales también deben aplicarse a los ciudadanos con un concepto de justicia, siendo los barrios y zonas de las ciudades con menor capacidad adquisitiva los que tengan una presión fiscal muy inferior a la que tengan las rentas más altas. Pero los barrios más ricos de las ciudades españolas tienen una presión fiscal municipal bajísima, que no

se corresponde. En un mes, gastan en regalos en un gran almacén lo que gastan todo el año en impuestos municipales. Por tanto, es verdad que los ayuntamientos tienen que ganar la batalla en la participación en el IVA o en otros impuestos. La ley establece claramente que, a partir de ahora, un ayuntamiento nunca va a tener menos ingresos que los que tiene hoy. Para eso hay un crédito ampliable y es necesario garantizar a los ayuntamientos españoles un nivel de ingresos de suficiencia financiera. Tenemos que dar la batalla para que las comunidades autónomas descentralicen poder y recursos.

No hago un discurso aquí y luego no me lo aplico. En Canarias lo hemos puesto en práctica con excelentes resultados, después de un debate larguísimo y conflictivo, porque desde el ayuntamiento se ve una parte del problema, desde el cabildo otra y desde la comunidad autónoma otra. Sintetizar la visión común del interés general y el papel de cada Administración pública no es nada fácil, pero hemos avanzado y llevado a cabo una gran descentralización. Y, de acuerdo con nuestro PIB, tenemos uno de los fondos de compensación municipal más altos de España.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mauricio, le ruego concluya, por favor.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Por todas estas razones, nuestro grupo considera que hay que avanzar en la suficiencia financiera, en la autonomía local, así como en defender y luchar por los ayuntamientos, no sólo con la participación del IVA, porque si todo se basa en impuestos como este, en el impuesto sobre la renta o los impuestos especiales, la separación de competencias y funciones entre la Administración central y autonómica acabaría rigiéndose por el principio de que pague el de arriba mientras yo no me corresponsabilizo hacia abajo.

Señor Montoro —termino, señora presidenta—, nosotros estamos de acuerdo, aunque es verdad que hay que seguir hablando con la Federación Española de Municipios y Provincias y mejorar el texto en el trámite de enmiendas. Yo he hablado de los intereses generales de los ayuntamientos y entes locales españoles. Los canarios estamos lejos y tenemos un régimen económico-fiscal distinto y reconocido por nuestra Constitución. Sólo le falta una cosa muy importante a este proyecto de ley, y es que en la exposición de motivos —le pediría que usted lo redactara— se especifique que Canarias tiene un carácter especial porque no tiene ni IVA, no tiene impuestos especiales o están transferidos, etcétera, y como tal el fondo complementario de financiación tiene que contabilizar esa realidad para que nosotros no perdamos capacidad ni suficiencia financiera en las corporaciones locales canarias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mauricio, concluya por favor.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Termino, señor presidenta.

Con eso es suficiente. Es verdad que usted deja ese vacío. Ese es su papel; pero el mío es recordarle que Canarias es diferente por su régimen económico-fiscal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señoras y señores diputado, señor ministro de Hacienda, como viene siendo habitual, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en el Congreso no presenta enmiendas a la totalidad cuando el proyecto se refiere a aspectos tributarios en los que la competencia legislativa recae en las Juntas Generales de los territorios históricos de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, así como en el Parlamento Foral de Navarra. Ello no quiere decir que el Grupo Vasco no tenga una posición definida en relación con el proyecto de ley de reforma de las haciendas locales que hoy se debate en esta Cámara. Se pueden resumir en tres apartados las modificaciones estructuradas por el proyecto de ley reguladora de las haciendas locales.

En primer lugar, se plantea una mejora técnica en la configuración de la casi totalidad de los tributos locales, desde la posibilidad de establecer por parte de los municipios un gravamen incrementado del IBI para viviendas desocupadas hasta la extensión del sujeto pasivo a los casos en que se empleen redes ajenas de la tasa por aprovechamiento de dominio público —si bien se excluyen los servicios de telefonía móvil—, pasando por la extensión de la exención del impuesto sobre vehículos a los discapacitados con minusvalía igual o superior al 33 por ciento, así como modificaciones en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos y del impuesto sobre construcciones. Estas medidas son básicamente aceptables. Conviene destacar que la reforma ha recogido la modificación de que no haya diferencias entre municipios en función de la población a la hora de establecer tipos impositivos. A este respecto debo señalar que este es el criterio de las normas forales de los territorios históricos de Euskadi desde el año 1990.

En segundo lugar, se plantea una reforma estructural en el impuesto sobre actividades económicas. Así, se exime a todas las personas físicas y a otros sujetos pasivos del mismo cuya cifra neta de negocios sea inferior a un millón de euros. Se prevé que la reforma entre en vigor el 1 de enero de 2003, si bien se habilita a los ayuntamientos para aprobar sus ordenanzas hasta el 1

de abril de 2003. Por su parte, los sujetos pasivos que se consideren exentos, salvo las personas físicas, deben comunicarlo antes del 25 de julio de 2003. Esto, señor Montoro, va a ocasionar a nuestro juicio graves problemas de gestión. Muchos ayuntamientos ya han tomado la decisión aprobando ordenanzas con previsiones para el año 2003, por lo que habrá que reconsiderar todos esos acuerdos, adoptar nuevos y, lo que es peor, estudiar cómo hacer frente a la disminución de recursos. Sorprendentemente no se establece compensación a los ayuntamientos por el montante económico que puede suponer la medida. Así, se dice expresamente en la disposición adicional quinta que no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley de Haciendas Locales. Por su parte, el nuevo modelo de participación en los tributos del Estado no entra en vigor hasta el 1 de enero de 2004 y, por tanto, no está pensado para paliar los efectos de la reforma del IAE. Esto quiere decir que la reforma del IAE se va a hacer a costa de los ayuntamientos, los cuales pueden optar por soportar la merma recaudatoria o tratar de trasladarla en la medida de lo posible a los sujetos pasivos no exentos. En este caso han de valorar la repercusión que ello va a tener en la economía de esas empresas, en el empleo y en la negativa y reticencia de esas empresas a que de manera no muy justa se les traslade el coste de la reforma. Por otra parte, hay que ver la viabilidad de esa posibilidad municipio por municipio.

En tercer lugar, se plantea una reforma de la participación de los municipios en los tributos del Estado, reforma que no estará en vigor al menos hasta el 1 de enero de 2004 si consigue, señor Montoro, un acuerdo con sus municipios. Tal y como está planteada la reforma no se garantiza el principio de suficiencia financiera ni se afrontan las necesidades de mejora de la financiación, reivindicación planteada de manera insistente por los municipios de régimen común. Ni tan siquiera se ha tenido en cuenta una mejora del sistema de financiación que permitiese a los municipios paliar los efectos de la exención masiva en el IAE. De poco sirve la utilización de nuevas fórmulas o modelos si la cantidad que se reparte es la misma o menor.

Señor Montoro, en nuestra opinión hay maneras más fáciles y eficaces de solventar lo que usted pretende con este proyecto. Si lo desea, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) no tiene inconveniente en explicárselo, aunque me da la sensación de que no aceptará nuestra oferta. Por lo argumentado y dado que los territorios históricos en Euskadi son los competentes para legislar en esta materia, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) se va a abstener en la votación de las enmiendas a la totalidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro de Hacienda, Convergència i Unió siempre ha mostrado una actitud contraria al IAE; siempre. La mostró cuando se creó en su día en la actual Ley de Haciendas Locales —manifestamos un claro rechazo a ese impuesto— y en todas las legislaturas. Quiero recordar, señorías, que en esta misma legislatura la primera proposición no de ley que firmó Xavier Trias como portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) fue para que se suprimiera el IAE que afectaba directamente a las pymes y a los autónomos. Siempre hemos considerado que era un impuesto injusto, que era una carga para la actividad productiva, que perjudicaba la creación de empleo y la economía productiva, y muy especialmente perjudicaba y perjudica a los autónomos, a los comerciantes, a las pequeñas empresas, a los emprendedores. Por ello mi grupo presentó esa proposición no de ley que fue debatida en esta Cámara y fue aprobada por unanimidad el 9 de mayo del año 2000; proposición no de ley en la que se pedía una exención del IAE para los autónomos, para las pymes, y se pedía también en el mismo texto una compensación para los municipios a fin de que en ningún caso perdieran ingresos por esa supresión. Se pedía asimismo en esa proposición no de ley —que repito que fue aprobada— un consenso con las corporaciones locales.

Hoy se nos trae a la Cámara un texto que exime del IAE a las personas físicas y a aquellas personas jurídicas que facturen menos de un millón de euros al año. Mi grupo está de acuerdo en esa exención. Por eso no pedimos la devolución, porque estamos de acuerdo en que estén exentos del IAE todas las personas físicas y todas las personas jurídicas que facturen menos de un millón de euros al año. Coincidimos en este planteamiento porque lo hemos hecho siempre desde Convergència i Unió. Nos atrevemos incluso a decir que para nosotros llega tarde este planteamiento porque se ha venido reclamando insistentemente desde Convergència i Unió este cambio en el IAE. Quiero recordar esa proposición no de ley que se aprobó por unanimidad el 9 de mayo de 2000; también otra que se aprobó el 10 de abril de 1997, en la pasada legislatura, en el sentido también de modificar radicalmente la fiscalidad que suponía el IAE. Por tanto, llega tarde y llega incluso de una forma insuficiente, porque cuando hablamos de pequeños emprendedores tenemos que tener en cuenta que aquellas empresas que facturan menos de 5 millones de euros tienen la consideración de empresas de tamaño reducido, y nosotros vamos a proponer que aquellas empresas, personas jurídicas, que tengan entre un millón y cinco millones de euros de facturación al año, si pagan el IAE —que deberán

pagarlo de acuerdo con la nueva ley— puedan deducirlo de la cuota del impuesto sobre sociedades que han pagado. Compartimos la exención pero pedimos para las empresas con un millón a cinco millones de euros de facturación que puedan deducir el IAE que pagan de su correspondiente impuesto sobre sociedades.

Por tanto, primer punto, IAE. Compartimos esa exención, que es la propuesta que siempre había hecho Convergència i Unió, que no pagaran IAE los autónomos, las pymes, los emprendedores, pero a la vez pedimos una compensación para los ayuntamientos y pedimos diálogo. Señor ministro, nuestro grupo considera que nos estamos alejando de lo aprobado por unanimidad el 9 de mayo del año 2000, porque la reforma que se plantea ha estado presidida por una falta de diálogo. No ha habido diálogo previo con las corporaciones locales que dé sus frutos y no ha habido diálogo parlamentario. Mi grupo parlamentario no ha recibido del Gobierno una invitación a consensuar la forma de realizar esa compensación. Entendemos que se ha hecho de una manera precipitada y sin garantizar la autonomía y suficiencia de recursos de los ayuntamientos, especialmente de los pequeños y medianos. Para nosotros, señor ministro, que compartimos la exención del IAE, esta reforma de hoy es parcial. No es la reforma a la que aspiraba Convergència i Unió. Nosotros aspirábamos a que se estableciera un nuevo modelo de financiación local que mejorara de forma real y efectiva los recursos económicos de los municipios, que reconociera claramente las competencias de los mismos y les diera una suficiencia financiera. Tal como se presenta hoy el proyecto —y mi grupo espera poderlo cambiar durante el trámite parlamentario—, creemos que ese equilibrio financiero de las corporaciones locales no queda garantizado. Usted decía en el debate que se va a compensar vía un crédito ampliable en los presupuestos, pero esto no es una garantía porque ¿cuál será la cifra de ese crédito? Nosotros aspiramos a un modelo estable, seguro, que se incluya en la ley, que realmente dé a las corporaciones locales una suficiencia y una autonomía financiera y no se encuentren ante una disyuntiva. Dejan de percibir un recurso, el IAE, y se les coloca ante la disyuntiva de o tener que incrementar la presión fiscal —mi grupo no desea que los ayuntamientos se vean obligados a incrementar la presión fiscal—, o bien se les dice: Ustedes, como van a recibir menos recursos, lo que deben hacer es prestar menos servicios o con un menor nivel de calidad; planteamiento que tampoco compartimos.

Por tanto ¿cuál es la posición de Convèrgencia i Unió? Mantener la exención del IAE. No vamos a enmendar ni una coma al artículo en que se especifican los colectivos que están exentos del IAE. Mantendremos esa exención pero le daremos una alternativa, vía enmiendas parciales, que supondrá garantizar la autonomía y suficiencia financiera de nuestras haciendas locales para que puedan seguir prestando los servicios que el ciudadano les reclama. Para ello nuestras enmiendas van a dirigirse especialmente a todas las corporaciones locales. Debemos garantizar que las grandes ciudades, pero también los pequeños y medianos municipios, todos puedan tener garantizado un nivel suficiente de ingresos, pero garantizado en la ley, no a través de créditos, que tengan un mecanismo de seguridad. La exención del IAE, señor ministro, debe compensarse. Nuestros municipios no pueden ni deben perder ni un euro de sus ingresos y la compensación debe realizarse de forma definitiva y estable a través de un modelo que otorgue a los ayuntamientos y al resto de corporaciones locales la autonomía y suficiencia financiera que merecen de acuerdo con los servicios que deben prestar. Para Convergència i Unió el nuevo modelo debe garantizar esa suficiencia financiera, debe hacerla extensiva a todos los entes locales, ayuntamientos, consejos comarcales, diputaciones y entes metropolitanos. Para ello nosotros vamos a plantear una participación en la cuota estatal de tributos del Estado, concretamente en la del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales; participación que debe permitir que todos los ayuntamientos, no únicamente los de más de 100.000 habitantes o las capitales de provincia, puedan participar de esos impuestos y que, por tanto, se garantice a través de esa participación la financiación necesaria de todos los ayuntamientos, consejos comarcales, diputaciones y entes metropolitanos. Pedimos esta participación que deberá complementarse con un fondo de equilibrio y garantía financiera para asegurarnos que ningún municipio va a perder ni un solo euro y, si no se cubre con la cuota de impuestos, que se cubra a través de ese fondo de compensación. Reclamamos también las competencias de las comunidades autónomas en materia de financiación local; competencias que deberán reconocerse también para los parlamentos de las comunidades autónomas a fin de poder establecer los criterios de distribución de los fondos estatales destinados a sus entes locales, atendiendo también a las especificidades territoriales. Quiero recordar la singularidad de determinados municipios: municipios turísticos, municipios pequeños, municipios con urbanizaciones de segundas residencias, municipios con núcleos segregados, municipios con viviendas muy diseminadas en su territorio, municipios de alta montaña, etcétera. Debemos reconocer esas especificidades y reconocer también que el parlamento autonómico es el que debe poder hacer esa distribución.

Señor ministro, en definitiva lo que vamos a pedir es que se abra el diálogo con los grupos parlamentarios, con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. Quiero recordar que el pasado 25 de octubre el Consejo Nacional de la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas y el de la Federación de Municipios de Cataluña, en una reunión conjunta, mostraron una

preocupación por este proyecto de ley —entienden que les va a suponer una pérdida de capacidad financiera— y por una inseguridad jurídica —se tramita este proyecto de ley justo en el momento en que están aprobando sus ordenanzas fiscales y sus presupuestos para el año 2003—. Debemos dar respuesta a esa inseguridad jurídica, debemos establecer en la ley criterios objetivos de seguridad y que claramente garanticen esa compensación efectiva.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Jané, le ruego concluya.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Termino haciendo una invocación al necesario respeto de las competencias autonómicas en este ámbito. El proyecto de ley sigue ignorando el papel de las comunidades autónomas en materia de financiación local, sigue ignorando la financiación de las comarcas y, más aún, señor ministro, ignora en el caso de Cataluña la financiación especial que debe tener la ciudad de Barcelona. La ciudad de Barcelona debe tener una financiación especial. Se aprobó por unanimidad en el Parlament de Catalunya la Ley 22/1998, de la Carta municipal, y con nuestras enmiendas vamos a reclamar también un trato específico para la ciudad de Barcelona, como entenderíamos que lo tuviera la ciudad de Madrid.

Señora presidenta, señorías, termino ya pidiendo que se aproveche el trámite parlamentario para introducir garantías, para introducir certezas, para que exista esa suficiencia y autonomía financieras, para que las corporaciones locales ganen peso, que lo están perdiendo. Su participación en el PIB global en los últimos veinte años ha aumentado tres décimas y el del conjunto de las administraciones públicas tres puntos. Para nosotros debe corregirse en la misma línea que decidió en Cataluña la mayoría absoluta de todos los ayuntamientos en el II Congrés de Municipis de Catalunya que se celebró, en donde se hacía una apuesta por ese aumento de la participación…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Jané, le ruego concluya definitivamente, por favor.

El señor **JANÉ I GUASCH:** …de las corporaciones locales en el conjunto de las administraciones públicas. Este es nuestro objetivo y el talante de nuestro grupo. Hoy nos vamos a abstener, a la espera de que durante la tramitación parlamentaria podamos encontrar esas certezas que hoy no nos da el proyecto de ley que se ha presentado

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sean mis primeras palabras para agradecer al señor Rejón las afectuosas palabras que me ha dedicado.

Traía preparado un discurso basado en el contenido del proyecto de ley que hoy se ha presentado, pero evidentemente el debate político electoral que se ha planteado requiere que modifique mi discurso y dé cumplida respuesta a esa propuesta de debate político electoral que el Partido Socialista ha planteado en el día de hoy. Señor portavoz del Grupo Socialista, quiero decirle que hay una diferencia básica entre el ministro Piqué y el Partido Socialista, y es que el ministro Piqué paga sus impuestos y compañeros suyos del Partido Socialista están en la cárcel por robar. **(Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!)** Eso para ir centrando el debate político electoral que usted ha querido traer a esta Cámara.

Hoy aquí venimos a hablar de ayuntamientos, de avanzar en la segunda descentralización, de quitar un impuesto que puso el Partido Socialista. Yo comprendo que a ustedes les duela que el Partido Popular quite impuestos que ustedes pusieron, impuestos que perjudicaban la creación de empleo. A ustedes también les molesta que el Partido Popular cumpla compromisos electorales, pero es que esa es la norma de actuación del Partido Popular: lo que ponemos en nuestros programas electorales lo cumplimos a rajatabla. Ustedes prometían 800.000 puestos de trabajo, dejaron tres millones de parados; ustedes prometían subir pensiones, dejaron la Seguridad Social en quiebra; ustedes proponían honestidad y trajeron la corrupción a España. Y así podemos seguir una detrás de otra. Nosotros prometimos reformas para España y las estamos llevando a cabo. Llega la hora de los ayuntamientos y aquí está la reforma de los ayuntamientos. Pueden ustedes tener la seguridad y la tranquilidad de que los ayuntamientos no salen perjudicados, de que tienen seguridad jurídica en la tramitación de ordenanzas y de presupuestos que están haciendo en esos momentos porque se establece un sistema que permite adecuarlo a la norma que aquí vamos a tramitar. Como español me duele que el Partido Socialista no apoye que bajemos impuestos a los discapacitados; como español me duele que el Partido Socialista no apoye que bajemos impuestos a las familias numerosas; como español me duele que el Partido Socialista no apoye —tanto como están hablando de viviendas— que pongamos un gravamen a aquel que tiene una vivienda desocupada. **(Aplausos.)** Eso es lo que a mí me duele; me duele la hipocresía del Partido Socialista. Hay que recordarles —y bien que se los ha dicho el señor ministro— quién los ve y quién los verá. ¿Se acuerdan ustedes de la financiación autonómica, por la mañana planteando recursos de inconstitucionalidad y por la tarde su presidente firmando con el Gobierno? Pues me da la impresión de que con sus

alcaldes va a pasar tres cuartos de lo mismo, ustedes por un lado y los alcaldes, que son personas más sensatas políticamente que ustedes, están de acuerdo con el modelo, por mucho que les estén presionando en la Federación Española de Municipios y Provincias. **(Aplausos.)**

Señor Cuesta, usted ha hecho un discurso en el que le he contabilizado 60 insultos y descalificaciones. Eso es lo que el Partido Socialista ofrece a España: discursos, descalificaciones y fiestas. Las fiestas sí que las organizan muy bien. Yo esperaba hoy —se lo digo de verdad— haber tenido un debate con el nuevo líder de las finanzas españolas, el señor Rodríguez Zapatero. Me hubiera gustado ver otro aspecto teatral y que el señor Rodríguez Zapatero hubiera subido hablar de ayuntamientos con el Grupo Popular. Hubiéramos hablado de ayuntamientos y le hubiéramos demostrado cómo el Partido Socialista es el que sube impuestos en los ayuntamientos y el Partido Popular es el que baja impuestos en los ayuntamientos y en España. **(Aplausos.)** Y aquellos que critican el equilibrio presupuestario lo único que hacen en los ayuntamientos es despilfarrar dinero y subir los impuestos a los contribuyentes**. (La señora Cunillera i Mestres: ¡Demagogo!)** ¿Perdón?

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Merino continúe con su intervención.

El señor **MERINO LÓPEZ:** Es que no me dejan con los insultos, señora presidenta.

Señores del Partido Socialista, este es un proyecto de ley moderno para España, un proyecto de ley que hace progresar a los ayuntamientos, un proyecto de ley ajustado a las necesidades de España y beneficioso para el conjunto de los ciudadanos de cada una de las ciudades grandes y pequeñas de España, en definitiva, que beneficia al conjunto de los ciudadanos.

Respecto al impuesto de actividades económicas, sólo quiero decirles que 2.100.000 contribuyentes van a dejar de pagarlo. El Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular se sienten orgullosos de este proyecto del Gobierno y no lo va retirar porque beneficia a los ciudadanos. Lo mismo que nos sentaremos con los discapacitados y les explicaremos nuestra rebaja de impuestos, ustedes tendrán que sentarse con los discapacitados y decirles por qué no quieren que el Partido Popular les baje los impuestos. Vayan a las familias numerosas y explíquenselo. Vayan a las personas paradas y explíquenles por qué no quieren que el Partido Popular baje impuestos. En definitiva, nosotros estamos mejorando España, estamos reformando España, y ustedes no han estado con sus votos en ninguna de las reformas que están haciendo que España esté a la cabeza de Europa y sea la quinta potencia en el mundo donde se le reconoce una economía más fuerte, más eficaz y más moderna. El problema no lo tiene el Gobierno ni el Partido Popular; el problema lo tienen ustedes con sus contradicciones, con sus votos negativos cada vez que bajamos los impuestos y con sus votos negativos cada vez que aplicamos en España una reforma que beneficia al conjunto de los ciudadanos. Dentro de un rato lo vamos a ver con la ley de calidad de la enseñanza; ya lo hemos visto con el Plan Hidrológico Nacional, lo hemos visto con la segunda rebaja de impuestos y lo seguiremos viendo, año tras año, porque me da la impresión de que, aunque no se lo crean, les quedan muchos años de oposición.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Cuesta Martínez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

¿A efectos de qué artículo pide la palabra, señor Cuesta?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Se lo voy a decir muy claramente, a los mismos efectos de que el señor diputado…

La señora **PRESIDENTA:** ¿A efectos de qué artículo, señor Cuesta?

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Un turno…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta, no tiene la palabra.

Señor Cuesta, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento, indíqueme exactamente qué número de artículo invoca que se aplique.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** El 71.3.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta, el artículo 71.3 no es de aplicación en este momento por cuanto los turnos de réplica a la enmienda de devolución se han planteado por parte del ministro, y el señor Merino ha utilizado su turno de fijación de posición.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** ¿Es fijación de posición o turno en contra, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA:** Es fijación de posición lo que ha realizado. Señor Cuesta, no tiene la palabra. El turno en contra y el debate lo ha llevado el propio ministro.

Muchas gracias.

Sometemos a votación las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señores Saura, Puigcercós, Labordeta, Rodríguez y Núñez, por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 119; en contra, 181; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. (CORRECCIÓN DE ERROR EN SERIE A, NÚMERO 104-4, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002, Y SERIE A, NÚMERO 104-8, DE 16 DE OCTUBRE DE 2002.) (Número de expediente 121/000104.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Señorías, de acuerdo con lo previsto en el artículo 131 del Reglamento de la Cámara, conforme al cual la presidencia ha de anunciar con antelación que habrá de procederse a la votación final sobre el conjunto del texto por tener carácter orgánico el proyecto de ley orgánica de calidad de la educación, se anuncia a la Cámara que la votación final de conjunto no se producirá antes de las 13:30.

Proyecto de ley orgánica de calidad de la educación. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Ruego a aquellas diputadas y diputados que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan de la manera más rápida posible y en silencio.

Dentro de las enmiendas presentadas y mantenidas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra para su defensa, en primer lugar, el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, señora ministra, queremos expresar nuevamente nuestro rechazo a esta ley de calidad de la educación. Una ley de esta envergadura debería contar con un mayor grado de consenso de la comunidad educativa porque, de otro modo, supondrá la apertura de un período de confrontación que no conviene a nadie y posiblemente agrandará las ya preocupantes diferencias entre los colegios públicos y los concertados. Todas las comunidades autónomas regidas por gobiernos que no son del Partido Popular han manifestado su rechazo, así como buena parte de los agentes sociales, padres, alumnos y profesores, aun a costa de una información en la que, aparentemente, todo había sido un fracaso: la manifestación, la huelga, etcétera; manipulación a la cual ya estamos habituados.

Pensamos que la LOGSE debería haberse adaptado a las nuevas exigencias de la sociedad, pero esos cambios deberían ir en dirección opuesta a la planteada en esta ley. La Administración educativa debería garantizar mejores oportunidades a los sectores más desfavorecidos y no suponer, como va a ocurrir, una gran fractura social. Además en esta ley se insiste en determinados elementos que no compartimos como la situación que se impone con la segregación de itinerarios, segregación que conseguirá fundamentalmente que los menos preparados —los inmigrantes, las capas sociales más pobres, con menor preparación intelectual— sean separadas a la edad de los 16 años… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Labordeta, por favor.

Señorías, ruego que guarden silencio y mantengan las conversaciones, a ser posible, fuera del hemiciclo.

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Como decía, la segregación en itinerarios va a producir que las capas sociales peor preparadas y más humildes como los inmigrantes se encuentren, a partir de los 16 años, separadas y sean las elites las que vuelvan a ocupar nuevamente la posibilidad de ir en solitario a la universidad.

Los nombramientos de los directores de los centros es un caso absoluto de sentimiento dictatorial. Se había conseguido que fueran los claustros quienes los nombrara y ahora van ustedes a imponerlos a dedo, exactamente lo mismo que se hacía en épocas pretéritas en las que uno era profesor de instituto y tenía que soportar a aquellos directores que nos mandaban de las inspecciones y de las delegaciones provinciales. La permanencia de la religión en horario escolar nos parece realmente una catástrofe, así como la falta de apoyo a la inclusión de conocimientos —básicos, a nuestro juicio— como el conocimiento y valoración del entorno social y cultural en que los estudiantes van a hacer sus estudios.

Por todas estas cuestiones, señora ministra, mantenemos nuestras enmiendas y votaremos en contra de este proyecto de ley con el cual ustedes han conseguido dar un paso atrás. Creo que en este momento usted ha practicado el leninismo, pero al revés: un paso adelante y dos pasos atrás.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta. Doy también por defendidas las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Desde Iniciativa per Catalunya-Verds manifestamos una vez más nuestro rechazo a la ley de presunta calidad de la educación y pasamos a defender las más de 80 enmiendas que hemos planteado. Este debate de hoy se produce a 48 horas de una movilización importante del conjunto de la comunidad educativa que ha manifestado un rechazo contundente a esta ley. Podemos discutir si ha sido del 60 o del 70 por ciento, pero con cualquier cifra de rechazo que se pueda decir creo que la ministra debería abrir un nuevo período de consultas y de reconsideración de los aspectos más importantes que son rechazables en esta ley. Porque la gran movilización que se ha producido no se ha hecho por cuestiones concretas, sino que se produce fundamentalmente porque, insisto, es una ley que ha sido calificada de retrógrada y de elitista por la mayoría de las organizaciones sociales, políticas y por la mayoría de la comunidad educativa; una ley que beneficia a la escuela privada en detrimento de la escuela pública y una ley que, en definitiva, como decía el señor Labordeta, va a desfavorecer a los sectores más necesitados. Por tanto, es una ley que no cumple con el principal objetivo de la enseñanza y de la educación que es generar desde la Administración pública un marco de igualdad de oportunidades donde todas las personas puedan desarrollar sus capacidades.

Hemos reiterado las características que no nos gustan de esta ley. En primer lugar es una ley que potencia dos redes de educación: una red pública fundamentalmente asistencial y una red privada que cada vez gana mayor peso. Es una ley que no contempla evidentemente la necesidad de financiación y, la que contempla, es fundamentalmente privada. Es una ley que disminuye los elementos de democracia y de participación tanto de los claustros como de los consejos escolares. Es una ley que hace que un chico o una chica hayan de decidir un itinerario de educación a los 14 ó 15 años cuando a esa edad, como decía alguien, es muy difícil incluso que sepan qué desean cenar una noche. Es una ley que vulnera las competencias de las comunidades autónomas y es una ley que —y es una de las cuestiones más importantes— no se hace sobre la base de un gran consenso social, cuestión fundamental a la hora de definir desde el Gobierno central y desde el Parlamento una política de educación. Por tanto, señoras y señores diputados, esta es una ley que avanza en la educación como artículo de consumo; una ley en la que la educación no es un instrumento, un elemento de compensación de desigualdades, de contribución a la cohesión social, a la integración social o al progreso. En definitiva, es una ley —creo que por eso es por lo que el Partido Popular no reconsidera ninguno de los elementos importantes— que avanza en un modelo de sociedad elitista y segregadora, un modelo de sociedad en el que el Partido Popular intenta avanzar no sólo en las leyes de educación, sino en las políticas sociales y económicas.

Por todas estas razones mantenemos nuestras enmiendas y rechazamos el proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señora ministra, las 57 enmiendas que ha presentado Esquerra Republicana de Catalunya tienen como objetivo intentar paliar lo que significará un grave deterioro de la escuela pública. De entrada, no se contemplan en la ley dos aspectos fundamentales: en primer lugar, la financiación —de ello se habló el martes en el Pleno—, y cuando la ministra hablaba de esfuerzo por parte de los alumnos —hablaba sistemáticamente de esfuerzo—, aquí el único que se echa en falta es el esfuerzo financiero por parte de la Administración del Estado. En segundo lugar, toda la comunidad educativa coincide en un aspecto fundamental por el que la ley pasa de puntillas: el fracaso escolar se fragua en primaria. Cuando un alumno o una alumna llega a secundaria sin los conocimientos básicos consolidados son carne de fracaso escolar en un 90 por ciento, y esta ley no contempla la base del fracaso escolar. La ley consolida un modelo de segregación, consolida un modelo de diferentes ritmos, de diferentes velocidades, que no va a ayudar al objetivo inicial de la educación que es garantizar procesos de igualdad. Tampoco va a intentar buscar la fórmula de controlar la gestión y la calidad que están ofreciendo hoy las escuelas privadas que reciben fondos públicos. En la ley no hay ningún apartado significativo que haga referencia al control de calidad y de la gestión que se hace en las escuelas privadas que reciben fondos públicos. Es más, en ningún momento se busca la fórmula para que los padres pueda escoger el centro para sus hijos. Además, consolida el sistema de itinerarios, en los cuales se obliga a la escuela pública a ofrecer todos los itinerarios, y en cambio la privada podrá escoger los mejores, con lo cual se vuelve a discriminar y se ponen trabas a que la escuela pública pueda tener capacidad competitiva con la escuela privada.

En definitiva, creemos que los expuestos serían motivos centrales para que la comunidad educativa rechace abiertamente esta ley y nuestras enmiendas van en ese sentido. Pero hay más, consideramos que esta ley —sobre todo vamos a hacer referencia al artículo 102, de la alta inspección— es un ataque frontal a la lengua catalana y a la lengua propia de otras comunidades, de otros países del Estado, es un ataque frontal a que la lengua propia sea la lengua vehicular en la educación, que sea el elemento de cohesión, la lengua de cohesión social de los alumnos. Lo es porque lo que

hace el artículo 102 es que da vía libre a la alta inspección para que pueda sancionar el hecho que ha sido el éxito de la inmersión lingüística en el caso de Cataluña. Esto lo hacen ustedes con una mayoría absoluta que va a cercenar un consenso que se labró durante muchos años, incluso en el antifranquismo.

También es un paso atrás en lo que a religión se refiere. Hemos vuelto a los años setenta. Se está consolidando un modelo de religión que se creía ya superado, con una Constitución que proclama la aconfesionalidad del Estado. Ustedes mismos están optando por un modelo de catecismo, por un modelo doctrinario que no ofrece ningún puente con la diversidad, religiosa o no religiosa, creciente en el Estado.

Finalmente, quisiera hacer una reflexión, y es que sin fondos, sin atajar el problema del fracaso escolar que se fragua ya en primaria, yendo en contra de la mayor parte del profesorado —se vuelve a crear el cuerpo de catedráticos, ¡pero qué es esto!—, y sobre todo con esta voluntad de no dialogar con la comunidad educativa y de dejar más a la intemperie a la escuela pública, creo, señores de la mayoría, que están haciendo un flaco favor a la educación, están haciendo un flaco favor, en definitiva, a la capacidad que puede tener la escuela como modelo de socialización de valores. Por el contrario, creo que ustedes ya tienen…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego que concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Acabo, señora presidenta.

Creo que ustedes ya tienen en *Operación Triunfo* lo que podría ser un modelo de socialización de valores, pero en la escuela no lo tienen, todo lo contrario, van a hundir la escuela pública y van a promocionar lo que les interesa a ustedes, que es la escuela privada.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAíN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, cuando tuvimos la oportunidad de ver el texto global de la ley, creo que terminé la intervención diciendo que esperaba que en su tramitación se recuperara el consenso que se pudiese, se reconsideraran las cuestiones de fondo que estamos debatiendo y se incorporaran las innovaciones o aportaciones que pudieran hacer otros grupos. Mucho me temo que ninguna de las tres cuestiones han sido resueltas en la tramitación.

Respecto a la primera, recuperar el consenso, creo que estamos en un auténtico diálogo de sordos, de gente que dice: los míos piensan así, todos, y de gente que dice: la contestación es total. El problema aquí no es solamente falta de consenso, que sería que no estamos de acuerdo, sino el importante rechazo social de muchos sectores, y desde luego, por lo que respecta a Andalucía, de padres, de enseñantes, de administrativos, de lo que se llama el sector docente; no sólo es que no estén de acuerdo con determinados planteamientos sino que hay un fuerte rechazo social. No se han resuelto dos cuestiones de fondo fundamentales: los temas competenciales, que siguen exactamente igual; no se ha hecho una relectura de la ley en función de las competencias de las comunidades autónomas. Pero hay un tema vital, que es el tema económico, el tema de la financiación. Se sigue diciendo que una cosa es la norma y otra cosa es cómo se paga, que ya se verá quién y cómo, sin embargo se innova, se ponen nuevos itinerarios, nuevas estructuras, nuevos derechos de enseñanza desde muy pequeños que no se sabe cómo se cuantifican ni cómo se pagan. Tampoco se han incorporado otras cuestiones, otras innovaciones u otras opiniones.

Yo no quiero repetir el discurso, pero lamento que en un tema tan vital para la sociedad como es la educación no se haya alcanzado ni siquiera un mínimo razonable de consenso en la Cámara, que en un tema que nos afecta no se haya manifestado la menor voluntad de corrección o de diálogo y que estemos en este pulso entre los que creen que llevan toda la razón y los que creen que no llevan ninguna razón, es decir, con pocas posibilidades de transmitir a la sociedad cordura ante un tema tan vital como la enseñanza de los pequeños.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego mantiene las 58 enmiendas que presentó a la ley orgánica de calidad de la educación y lo hace porque piensa que es el mejor retrato de lo que piensa el Bloque Nacionalista Galego que debe ser el sistema educativo en el Estado español.

Resumiendo a grandes rasgos nuestras enmiendas podríamos enumerarlas de la siguiente forma. En primer lugar, aquellas que van destinadas a establecer valores y principios en los que se debe basar la educación, especialmente el respeto a la pluralidad cultural, lingüística y social en el Estado español, la reflexión crítica como un valor fundamental del sistema educativo, el respeto por los derechos humanos fundamentales y la laicidad o aconfesionalidad del sistema educativo. En segundo lugar, aquellas que van destinadas a que los sectores sociales más desfavorecidos puedan ser integrados debidamente en la enseñanza, por lo menos

en lo que corresponde a las obligaciones del Estado y de las administraciones públicas, a través de un sistema de becas y de ayudas gestionadas por las comunidades autónomas que puedan llevar a la convergencia con los estándares europeos; además, la gratuidad del material didáctico, especialmente en la educación infantil ahora que va a ser gratuita, y el establecimiento de objetivos ponderados en toda esa etapa de la educación obligatoria que se base sobre todo en la conformación y consolidación de habilidades de carácter comunicativo. Desde este punto de vista sería fundamental establecer la evaluación continua y global de todo este período de la enseñanza y, por tanto, la tendencia a la desaparición de los exámenes como el elemento ordinario para juzgar al alumnado. Hace unos días una prestigiosa pedagoga recordaba que estamos muy lejos de este objetivo, más bien lo vamos a agudizar en un sentido contrario.

Hay un elemento fundamental de nuestras enmiendas y es que el Estado español asuma con carácter básico la presencia de la lengua propia de cada comunidad autónoma como troncal en los estudios educativos de la enseñanza no universitaria, se trate de la enseñanza primaria, de la secundaria o del bachillerato. El objetivo fundamental es que todos los alumnos comprendan y se expresen con corrección en cualquiera de las dos lenguas como un valor del sistema educativo general.

Otros elemento fundamental para nosotros es la consideración del carácter comprensivo de la etapa de la enseñanza secundaria obligatoria, dando a los centros autonomía para que puedan hacer un diseño educativo propio a partir de lo que es el respeto por las asignaturas troncales, diseño que debería ser perfectamente asumido y gestionado por las comunidades autónomas, con la instauración de un título único al final de esta etapa obligatoria. Por lo demás, todos los temas relacionados con la formación del profesorado deben estar en manos exclusivas de la comunidad autónoma, igual que la variación de los centros y de los alumnos. Consideramos que los conciertos deben ser sometidos a un carácter restrictivo solamente allí donde la enseñanza pública no pueda atender las demandas sociales y, en todo caso, podrían ser adaptados por las respectivas comunidades autónomas.

Hay una cuestión muy importante desde nuestro punto de vista, y es que además de que la autorización de los libros de texto corra por cuenta de la Administración educativa deberían hacerse gratuitos a través de un proceso progresivo que pensamos que es un elemento sustancial del sistema educativo en este momento. Por último, que sea el claustro de profesores el que tenga un papel fundamental en la planificación pedagógica y la elección democráctica de todos los cargos directivos del sistema educativo. La enseñanza religiosa debe considerarse como una enseñanza a la que se tiene derecho, pero fuera del sistema educativo académico, y habría que buscar otras soluciones a las que plantea el proyecto de ley.

Acabo diciendo, en primer lugar, que nuestras enmiendas van destinadas a dejar claro que las comunidades autónomas tienen competencia plena y que ésta debe ser una ley de bases; en segundo lugar, a establecer un sistema educativo no regresivo desde el punto de vista social y que impulse la escuela pública; en tercer lugar, a instaurar valores laicos, democráticos y plurales desde todo punto de vista. Sería una interpretación de la Constitución española, tenemos que reconocerlo, favorable a las naciones que integran el Estado español.

Por último, he de señalar que el señor conselleiro de la Xunta de Galicia afirmó ayer mismo que la respuesta a la ley de calidad había sido muy importante en Galicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Buenos días, señorías, señora ministra. Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el inicio de este debate, Coalición Canaria ha expresado su posición sobre la necesidad de una reforma del sistema educativo. Habíamos comentado que esta reforma debía nacer no desde la frustración sino, por el contrario, desde la valoración positiva del nivel educativo alcanzado por los jóvenes durante estas últimas décadas en España donde, sin duda, ha jugado un papel determinante el carácter universal y compensador del sistema educativo público en España. Antes de que se iniciara el debate de esta posible ley, Coalición Canaria inició un proceso de reflexión y consenso con los interlocutores sociales en Canarias, que culminó, en el año 2000, con la firma del pacto por la educación. Este fue y es un pacto por la calidad de la educación en Canarias. Coalición Canaria gobierna en Canarias y optando por la calidad, entendió que ésta debía propiciarse a través del consenso y del diálogo; propuesta a la que respondieron de forma responsable y constructiva la mayoría de los interlocutores sociales. Estas dos actitudes propició que pudiera fraguarse el pacto. Desde el inicio de este debate hemos propuesto que este fuera el camino, pero es evidente que Coalición Canaria no está en el Gobierno central ni es el principal grupo de la oposición en esta Cámara. Estos dos grupos —el que sustenta al Gobierno y el grupo mayoritario de la oposición— son los que deciden, en última instancia, optar por el consenso o por la confrontación. La confrontación ha sido el camino escogido. Desde sus inicios se descartó afrontar esta reforma con la consideración de lo que, desde nuestro punto de vista, debiera haber sido un tema objeto de pacto de Estado. Somos conscientes de que el resto de los grupos de esta

Cámara desecharon también esta opción. Unos, probablemente, por sincera convicción y otros más por una opción de oportunidad. Coalición Canaria, a pesar de que hubiera resultado más cómodo, no ha optado por discursos de carácter más electoral como los que hemos venido escuchando; discursos que no están basados en una alternativa precisa ni en propuestas claras sobre lo que debe ser la reforma educativa que necesita España. Ante esta situación, decidimos no estar de convidados de piedra en un rifirrafe —permítaseme la expresión— de acusación entre los dos grupos mayoritarios ni sumarnos cómodamente al bloque de la oposición para evitar posibles críticas en período preelectoral. No podemos hacerlo porque Coalición Canaria sí tiene un proyecto educativo con contenidos y alternativas concretas que defender, que desarrollamos en Canarias y que también hemos defender cuando se debate la legislación estatal. Así lo entendemos y así lo hemos hecho. Hemos tratado seriamente, a través de nuestras enmiendas, de modificar el texto en aquellos aspectos que nos parecían fundamentales. Presentamos 74 enmiendas de las que se han incorporado unas 54, valoramos positivamente el diálogo mantenido por nuestro grupo y, por supuesto, las modificaciones incorporadas.

Vamos a desglosar nuestra enmiendas en cinco bloques, el primero de los cuales va dirigido a mejorar el texto en lo relativo al carácter compensador del sistema educativo ante las desigualdades sociales. Nos parecía que el texto presentado por el Gobierno carecía de los aspectos, conceptos y principios básicos. Comentaré incorporaciones importantes como es, por ejemplo, preservar la capacidad de las comunidades autónomas para desarrollar lo que hasta ahora se ha venido en llamar medidas de atención a la diversidad en la ESO y la ordenación de la oferta de las asignaturas optativas, tanto en la ESO como en el bachillerato. También pretendemos algo fundamental: que los distintos itinerarios conduzcan a un idéntico título de la ESO y con un idéntico valor académico. Es una posición que hemos venido defendiendo desde el inicio de la negociación con el ministerio, incluso antes cuando sólo existían los llamados borradores de base. Nuestra propuesta, elaborada por la Consejería de Educación de Canarias —así consta en los documentos enviados—, detallaba que no debía existir un itinerario denominado técnico-profesional sino tecnológico, tal como se refleja en el texto que hoy debatimos. También nos parece fundamental la aclaración de que los programas de iniciación profesional pueden conducir al título de la ESO y, por supuesto, que las políticas de becas y ayudas del ministerio tengan en cuenta la singularidad de los territorios insulares y la distancia al territorio peninsular. Con este bloque de enmiendas —no voy a enumerarlas todas— que fueron incorporadas al texto, podremos desarrollar lo que ha venido anunciando el consejero de Educación del Gobierno de Canarias, la elaboración de una ley canaria de compensación de desigualdades a través del sistema educativo que pueda hacerse dentro del ámbito de desarrollo de la presente ley.

El segundo bloque de enmiendas se refiere a mejoras en la calidad de todo el proceso educativo: que la evaluación en educación primaria sea del conjunto de las áreas, reforzando el sentido integral de esta etapa educativa; o que la evaluación de diagnóstico no tenga por qué ser una prueba, sino una evaluación general. Mantenemos todavía diferencias, somos conscientes de que en la calificación final del bachillerato ha de dársele un mayor valor a la media del expediente académico del alumno. Proponíamos un 60 por ciento frente al 50 por ciento del texto del Gobierno. No obstante, nos parece un avance importante el que el texto del Gobierno que se aprueba hoy no se especifique sino que se deje para desarrollo posterior. Por otro lado, es un hecho a destacar el que las universidades deben primar la nota del bachillerato como criterio de admisión de los alumnos, sobre todo en aquellas titulaciones cuyo acceso esté limitado. Que la nota media sea un elemento que facilite la entrada en la universidad puede ser una opción y un estímulo para los estudiantes que durante el bachillerato tengan definida la carrera que quieren estudiar.

Las enmiendas del tercer bloque pretenden incluir mejoras en la ley en cuanto a propiciar el esfuerzo no sólo de los alumnos sino también de los profesionales de la enseñanza, de los padres y de la sociedad en su conjunto. Se ha recogido que es obligación de todos, y uno de los principios del sistema educativo, transmitir los valores comunes de una sociedad participativa y democrática, incluido el de la igualdad de derechos entre los sexos. También se ha incorporado el compromiso de las administraciones educativas de favorecer el derecho de asociación de alumnos y padres y, dentro de los derechos de los padres, es importante haber incorporado la participación en el control y gestión del centro, así como en todas aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos. Se han incorporado asimismo enmiendas que favorecen el fomento de las actividades complementarias o extraescolares. Mantenemos viva la enmienda número 70, con una transaccional, pues en el apartado que habla de la responsabilidad civil de los profesores, de la administración educativa, se deben incorporar las funciones que, incluidas en la programación general anual, se realicen tanto dentro como fuera del centro escolar.

Por último, de los dos bloques restantes, uno hace referencia a que la participación de la concertada se realice desde las necesidades del sistema educativo —ahí ha habido enmiendas que se han incorporado—, y otro pretende que las competencias de las comunidades autónomas, así como el posible desarrollo legislativo, queden más aclarados en este texto. Me refiero a los programas de coordinación territorial, de la formación del profesorado o de la inspección educativa. La

enmienda —voy a citar sólo una— número 54 pretende que en los programas de iniciación profesional no sólo se recoja, como hace el texto, que la formación tenga una estructura flexible y de carácter modular. Por otra parte, en una ley orgánica no se debe fijar la duración en dos cursos académicos. Desde nuestro punto de vista, el criterio debiera ser fijado con posterioridad, en el desarrollo reglamentario, y según las distintas familias profesionales.

El resto de enmiendas que voy a citar hacen referencia al mecanismo de selección y cese de la dirección del centro. También aquí mantenemos posiciones diferentes a la de la ley y al resto de propuestas que hacen los grupos de la oposición. Nosotros entendemos que el modelo actual es ineficaz y que, como en cualquier empresa o institución, la dirección es un elemento importante y clave para la gestión y eficacia del centro. Señorías, flaco favor le estaremos haciendo al sistema público, si profundizar en cuáles son las mejores fórmulas organizativas o de dirección de los centros escolares no pasa por una reflexión sensata, valorando pros y contras de nuestra experiencia en las distintas comunidades autónomas, así como en el resto de países europeos, donde hay diferentes modelos, pero, la mayoría, en la misma línea de profesionalizar los puestos de dirección. Lo que nos parece un error es fomentar que este tipo de debate no se pueda tener en España sin estigmatizar las opiniones y las posiciones, simplificándolas como debates de derechas o de izquierdas; y lo digo por mi propia trayectoria personal de defensa de los servicios públicos y porque estoy sinceramente convencida de que esto, más que generar progresos en los servicios y en la Administración pública, genera una contracultura. Las instituciones no funcionan sin liderazgo y algo ocurre en nuestro sistema educativo cuando, en más de la mitad de las ocasiones, no existen candidatos para la dirección. Nos preocupa la propuesta del mecanismo del concurso de méritos que hace el Gobierno, por el riesgo de que se burocratice aún más el sistema. Proponemos un sistema mixto, donde el Consejo Escolar proponga una terna entre la que la Administración educativa designe el director. Somos conscientes de que nuestra posición no ha prosperado. No obstante, seguiremos manteniéndola, tanto aquí como en el Senado, en la búsqueda de alternativas para que las administraciones educativas puedan, en el desarrollo legislativo y reglamentario, caminar hacia un mecanismo que permita buscar un perfil de dirección profesional que combine liderazgo con mecanismos de control y de rendición de cuentas; donde la administración pueda evaluar periódicamente la gestión del director, y donde los usuarios y profesores participen en la selección, en la búsqueda de los perfiles más adecuados para cada centro y en su evaluación. Voy terminando, señora presidenta.

Señorías, el núcleo central de este debate se centra en la posición política que adoptan los grupos parlamentarios ante las nuevas necesidades de la sociedad, así como en optar o no por que los servicios públicos, y por tanto la Administración pública, estén en constante evolución para responder con eficacia y eficiencia a dichas responsabilidades. A nuestro modesto entender, esto implicaría desterrar de estos debates la confrontación y el hecho de hablar de reformas y contrarreformas, según se gobierne o se esté en la oposición. Desde nuestro punto de vista, se trata de un ejercicio de madurez política. No se defiende más al sector público en general, y al educativo en particular, por exaltar pasivamente sus teóricas y reconocidas bondades, por muy ardorosamente que lo hagamos. Los servicios públicos y los profesionales que en él trabajan, incluidos los gestores y la Administración, han de ganar la batalla ante el ciudadano en el día a día, ofreciendo calidad y resultados, eficiencia y cumplimiento de objetivos. Somos conscientes de la dificultad que para los grupos minoritarios de esta Cámara supone transmitir nuestras posiciones y convicciones en debates polarizados, enfrentando las posiciones de los dos grupos mayoritarios de esta Cámara. Ahí está el valor de la democracia, y es responsabilidad de todos respetar las posiciones y aportaciones de las minorías. Es saludable no acallarla y, mucho menos, manipular sus planteamientos.

Nuestro grupo votará afirmativamente esta ley, pues valoramos positivamente los cambios sustanciales introducidos en los aspectos fundamentales. Estas aportaciones son de interés general para el sistema educativo en España. El valor de las incorporaciones del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria es asegurar que las comunidades autónomas que quieran hacer una apuesta decidida por la calidad del sistema educativo en todos los sectores de la sociedad tengan preservadas sus competencias para poder hacerlo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Julios.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Gracias, señora presidenta.

No pienso dedicar ni un minuto a la delicadeza que preside la tramitación de este proyecto de ley porque un Gobierno que no dialoga más que con quien comulga con ruedas de molino; una ministra, ahora ausente, que se niega a mantener el diálogo institucional mínimo, y un grupo parlamentario que tramita a uña de caballo un proyecto de ley fundamental en un sector estratégico como es el de las enseñanzas no universitarias, no lo merece, señorías. No pienso dedicar ni un segundo más porque no ofende quien quiere.

Las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Vasco —las 51 que presentó tal cual al proyecto de ley— están redactadas desde la perspectiva de dotar a los sistemas educativos de criterios y de parámetros de calidad. Señorías, en la sociedad en la que hoy vivimos las empresas, el comercio y los profesionales tienen muy vivo el concepto de calidad en las tareas que desarrollan. Una de las características de las sociedades modernas avanzadas es ofrecer servicios de calidad. Existe abundante bibliografía actualizada sobre objetivos, procedimientos y planteamientos de calidad, incluso existen ingenieros especialistas en las empresas de fomento y control de calidad de los productos y servicios que se ofertan. En opinión del Grupo Parlamentario Vasco, es desde esta perspectiva desde donde debía haberse estructurado y redactado una ley de calidad de la educación, en sintonía con la calidad que preside las actuaciones de las empresas punteras del país. Y en esta línea están redactadas las enmiendas al articulado que presenta el Grupo Parlamentario Vasco. Sí a la calidad de la educación estructurada sobre principios *ad sum* en la sociedad actual, por ejemplo: la valorización y revalorización social de la tarea profesional del profesorado; el desarrollo de los hábitos de aprendizaje el aprender aprender; la integración social; la innovación educativa; la participación de los distintos agentes de las comunidades y administraciones educativas; la interrelación escuela-sociedad; el respeto a las competencias, tanto a las obligaciones como a los derechos, de los distintos agentes y administraciones educativas competentes en estas materias; el plurilingüismo o bilingüismo como factor de calidad; una arquitectura educativa flexible y sistemas de oportunidades de respuestas integradoras, generadoras de opciones para la igualdad de oportunidades. En este decálogo por la calidad de la enseñanza se basan las enmiendas al articulado que defiende el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en el día de hoy. Son criterios al uso, como he dicho, en programas de calidad y excelencia de empresas de aceptación general en la sociedad actual. Por ejemplo, son criterios imprescindibles para la obtención de certificados ISO de calidad europeos.

Señorías, en nuestra opinión, el proyecto que presenta el Gobierno y que sostiene en esta Cámara el Grupo Popular opta por una perspectiva completamente distinta y caduca del concepto de calidad. El proyecto de ley entiende la calidad educativa en clave de obtención de buenas notas en su acepción más clásica y más elitista. El alumno debe superar exámenes, reválidas, pruebas generales. Señorías, están legislando con el ojo puesto en el espejo retrovisor, con la vista fija en los años setenta y realizan, en consecuencia, un planteamiento segregador y segregacionista. Plantean la educación como una carrera de obstáculos para los estudiantes, una carrera de vallas donde el estudiante debe saltar los requisitos mínimos de los exámenes. Cualquier especialista en calidad de oferta y servicios se echa la mano a la cabeza al escuchar estos planteamientos.

He tenido la oportunidad de leer en el suplemento de *El País* de este domingo una entrevista que realizaban a la conocida y prestigiosa pedagoga Marta Mata, en la que decía que el uso que se está haciendo del término calidad en educación es para hacer llorar. Compartimos este criterio, señora ministra. Las 51 enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) constituyen una alternativa educativa al proyecto del Gobierno. Bien cierto es que hay aspectos de los sistemas educativos que hay que encauzar, que hay lagunas que hay que rellenar, que hay deficiencias que hay que subsanar. No nos consideramos defensores a ultranza de la LOGSE, no somos fundamentalistas de los sistemas compresivos, pero presentamos en nuestras enmiendas los aspectos sustanciales que hay que actualizar para generar dinámicas educativas tendentes a la consecución de factores multiplicadores de calidad. En esta primera ley de educación que se pretende poner en vigor en una coyuntura en que todas las competencias de educación están transferidas a las comunidades autónomas, en una coyuntura en la que es importante subrayar que el plurilingüismo, el bilingüismo en los sistemas educativos como en el conjunto de la sociedad constituyen un factor de calidad, el Gobierno no contempla esta perspectiva empeñándose en su política de campanario de ver siempre como el burro con las kartolas puestas. Hay que equilibrar los conceptos de necesidad de cambio y de reformas del sistema educativo —que nosotros reconocemos— con el de la relevancia de la estabilidad y el valor de la continuidad del sustrato del sistema educativo.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en estas materias presentan un sistema alternativo que reconociendo las bondades de determinados aspectos de los sistemas educativos que hay que reformar, presentan alternativas concretas. Por enumerar algunas, señora presidenta, entre las asignaturas comunes del bachillerato no figura en el proyecto de ley ninguna asignatura de ciencias y dado que se trata de una materia necesaria para el desenvolvimiento en la vida ordinaria, algunas matemáticas aplicadas debieran introducirse como asignatura común dentro del bachillerato. En relación con los llamados itinerarios formativos surgen, en la redacción que sostiene el Grupo Popular y el Gobierno para el alumnado del segundo ciclo de la ESO, itinerarios con la finalidad de que los alumnos puedan obtener del sistema educativo el máximo aprovechamiento según sus intereses y aptitudes. Teniendo en cuenta que estamos ante una etapa educativa obligatoria y que esa diversidad de ofertas de enseñanzas flexibles lleva a obtener el mismo título de graduado en educación secundaria obligatoria, el

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) considera que lo más correcto sería incluir en los objetivos y contenidos de la etapa de la orientación laboral y profesional los que posibiliten a los alumnos que cursen los distintos itinerarios un conocimiento real del mundo laboral, evitando así todo sectarismo y que los programas de iniciación profesional se conviertan de hecho en una vía para apartar a los más torpes reduciendo en la práctica el límite de la educación obligatoria a los 15 años. Una de las novedades de esta ley orgánica es la prueba general de bachillerato que se estima necesaria para obtener el título de bachiller y cursar estudios universitarios y de formación profesional de grado superior. Esta prueba general, cuyas condiciones básicas serán fijadas por el Gobierno del Estado, no sustituye, por lo menos hasta ahora, a la selectividad, lo que demuestra el desmedido afán evaluador de la reforma educativa proyectada, aspecto que hay que delimitar en estos trámites parlamentarios, por lo que el Grupo Parlamentario Vasco propone la supresión de esta prueba mientras no se delimite el conjunto de pruebas que se le solicitan a los alumnos.

Con relación al aspecto integrador que, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco debiera presidir toda orientación del sistema educativo, nuestro grupo presenta un conjunto de enmiendas para que quede suficientemente recogido tanto para aquellos que tienen dificultades en los procesos de aprendizaje o discapacidades, como para aquellos alumnos hijos de inmigrantes con dificultades en el seguimiento de sus programas escolares; es decir, ofrecemos un aspectos integrador en estos sistemas de enseñanzas no universitarias. Igualmente, presentamos un paquete de enmiendas para que el factor bilingüe o plurilingüe sea estimado como un factor de calidad en la enseñanza y se contemple en las distintas previsiones sobre materias curriculares que se realizan en la ley.

Señor Guerra Zunzunegui, en nuestra opinión, este proyecto de ley no se acopla debidamente al marco constitucional, a las previsiones del artículo 27 de la Constitución española, por omnicomprensiva; no se ajusta a las previsiones del Estatuto vaso. He tardado dos segundos en decirlo, y no se me conteste que el Grupo Parlamentario Vasco presenta enmiendas competenciales porque nuestro grupo está planteando una alternativa educativa en esta Cámara.

Para terminar, señora presidenta, quisiera manifestar la honda preocupación del Grupo Parlamentario Vasco por la imagen que hemos trasladado a esta Cámara sobre los trámites y la forma de llevar las relaciones institucionales al discutir esta ley de calidad. Tengo la sensación de que desde esta misma Cámara no estamos educando a la sociedad en términos de calidad, de que hemos dado un espectáculo lamentable a la sociedad porque se nota falta de calidad de educación en la relación de los distintos grupos parlamentarios, en la incapacidad que manifestamos para tener una relación civilizada —no ya de calidad, sino civilizada— entre nosotros mismos, por ese empeño en cerrarse cada uno —nosotros asumimos las responsabilidades que se nos puedan atribuir haciendo autocrítica de nuestras posiciones—; pero la sensación que se da a las comunidades educativas, a los distintos agentes educativos, es lamentable y queremos dejar constancia de esta honda preocupación. El otro día un grupo de chavales en Zarautz me preguntaba cómo era posible que un conjunto de diputados y diputadas no fuera capaz de sentarse a hablar, a dialogar, a discutir y a presentar alternativas con el Ministerio de Educación. Es la pregunta que se hacen muchos profesores, muchos padres y alumnos que tienen edades como para plantearse estas cuestiones. Hemos dado un mal ejemplo de calidad educativa, yo diría que hemos dado un ejemplo de mala educación a la sociedad. En lo que respecta a nosotros, quisiéramos hacer constar esta honda preocupación y pedir disculpas por la responsabilidad que le pueda concernir a nuestro grupo parlamentario.

Para terminar, señora presidenta, quisiera hacer una consideración a los señores diputados del Grupo Popular. Ustedes tienen mayoría absoluta en esta Cámara con el 40 por ciento de los votos, esa es la realidad electoral en esta legislatura, y están intentando imponer en solitario su modelo educativo, un modelo educativo que conoce el rechazo generalizado de los demás grupos representados en esta Cámara. Y ustedes se rasgan las vestiduras y claman al cielo cuando se realizan planteamientos políticos que en su opinión deben conocer aceptaciones más generalizadas, orientaciones más transversales, por constituir proyectos centrales para la convivencia de los ciudadanos. Yo quisiera hacerles desde la tribuna, señores del Grupo Popular, una pregunta: ¿Pueden ustedes explicar a esta Cámara si resulta razonable imponer su modelo educativo a todas las administraciones educativas, a todos los agentes y comunidades educativas, con un exiguo 40 por ciento de los votos?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González de Txabarri.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Hace exactamente un año, señora ministra, esta diputada subía a esta tribuna para hacer otro debate sobre otra ley, también educativa, la LOU, fuertemente contestada por amplios sectores de nuestra sociedad que pedían su retirada. Fue sometida a un debate parlamentario precipitado, despachando más de ochocientas enmiendas parciales en doce horas de trabajo de Comi-

sión, y ustedes lograban colocarla con esa dinámica parlamentaria en el Pleno de la Cámara. En aquel momento, señora ministra, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida manifestábamos aún cierto optimismo, pensábamos que se podían recomponer aún los jirones, que el Senado podría ser la cámara milagrosa y que en ese marco podíamos recuperar los consensos ante una ley que, por su trascendencia y vocación, debía ser una ley de Estado y no de partido. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señora portavoz de Coalición Canaria, este sí es un debate de derechas y de izquierdas. En la educación es donde se deja la impronta, la huella ideológica. Y esto no es inocente, el PP lo sabe y nosotros también, no vamos a engañarnos. Si se quiere echar una mano, se echa una mano, y si se quiere dar agua al que tiene sed, se le da agua, pero este es un debate ideológico fundamental para la izquierda y también para la derecha, y todas y todos tenemos la obligación de hacer el esfuerzo de escucharnos, que no de oírnos, poner en práctica esa maravillosa dialéctica de *El Quijote* y acabar acercando posiciones en pro de los ciudadanos del futuro de este país. Esa es la historia, no hay más, y lo demás son cuestiones que iremos desgranando a lo largo de la intervención.

Hoy, un año después, estamos repitiendo, como si se tratara de rebobinar una cinta de vídeo, el mismo calendario y el mismo proceso seguido ante esta nueva ley que ustedes traen a la Cámara, mal llamada LOCE, ley de calidad, nombre del que nosotros discrepamos porque tenemos parámetros distintos para medir lo que es la calidad y lo que no lo es. Más de 1.160 enmiendas se despachan, señorías, señoras y señores del Gobierno, en 17 horas de Comisión. Pero hay una diferencia, con su actitud, señora ministra, el Gobierno del Partido Popular —porque me dirijo tanto al Gobierno como al grupo que lo sustenta—, ustedes han conseguido que hoy no alberguemos la esperanza de que esta ley pueda dar frutos a su paso por el Senado. Ustedes han convertido el paso de las leyes educativas por el Congreso y por el Senado en una especie de trámite burocrático, de imperativo legal al que acuden con un espíritu de prietas las filas, de nada de diálogo y de nada de negociación. No sólo, señora ministra, están ustedes haciendo un flaco servicio a la educación, no sólo, señoras y señores del Gobierno, están ustedes haciendo un flaco servicio a los ciudadanos y ciudadanas del futuro. Ustedes están haciendo, con esta tramitación parlamentaria, un flaco servicio a la democracia. Por cierto, les sugiero que se pongan a estudiar y traigan un proyecto de calidad democrática; a ver si resisten ustedes el análisis.

No quisiera insistir ahora en los puntos por los que el pasado 10 de octubre pedimos la devolución del texto al Gobierno, que eran: la falta, como ustedes saben, de un diagnóstico riguroso, serio y compartido, sobre nuestro sistema educativo; la ausencia de un debate previo, sereno, riguroso y estructurado con los sectores sociales implicados; la falta de una memoria económica que permitiese ver hacia dónde y con qué volumen financiero se pretende abordar esta reforma, además de nuestro desacuerdo, obviamente, con la filosofía subyacente y con las propuestas de su texto articulado. Todo ello, señora ministra, mantiene su vigencia, pero nosotros, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, hoy vamos a centrarnos en el dictamen de la Comisión, que se nos somete a aprobación en el contexto del trabajo que esta Cámara ha realizado en un cortísimo período de tiempo.

Señora ministra, cuantas veces ha tenido usted la ocasión, y si no la ha tenido la ha buscado, de salir en los medios de comunicación, usted ha mentido a la sociedad española. **(Rumores.)** A mí me ha llamado demagoga la ministra dos mil veces en la tele, todos los días, con su vocecita, y no ha gritado nadie. Cuantas veces ha tenido usted o buscado la ocasión de salir en la tele, ha mentido a la sociedad española, me reitero; le ha dicho usted que la oposición estaba anclada en el no; que no presentaba alternativas; que se limitaba a decir que no a su proyecto de ley. Pues bien, la realidad es muy otra, como pueden certificar los medios. Usted lo sabe y lo oculta deliberadamente. Su texto de proyecto de ley, señora ministra, permítame que se lo recuerde hoy, mereció la solicitud de devolución al Gobierno por todos los grupos parlamentarios de la Cámara, salvo Coalición Canaria y naturalmente el grupo que sustenta al Gobierno, el Grupo del Partido Popular. Pongo el énfasis en que tres grupos parlamentarios, entre ellos el de Izquierda Unida, presentaron en esta Cámara texto alternativo articulado a su ley de calidad. Eso no es hacer cultura del no, señora ministra. Eso es hacer cultura responsable, desde la oposición responsable que usted tiene la suerte de tener, cosa que no nos pasa a nosotros con el Gobierno. Tres grupos parlamentarios —que, en voto popular, son más representativos que los que apoyan el proyecto de ley— le hemos presentado propuestas alternativas globales. Ustedes no están dispuestos a parar, a reflexionar, ni a analizar, porque a lo que ustedes están dispuestos es a dejar la impronta de la huella educativa de la derecha. Legítimamente, sí, pero no me gusta nada. ¡Qué quiere que le diga!

Lo ocurrido en la Comisión de Educación del 24 de octubre es claramente sintomático. Los grupos de la oposición, señora ministra, no estamos por el no. A esta Comisión se le han remitido, y usted lo sabe mejor que nadie, 1.160 enmiendas, muchas de ellas con textos densos que necesitaban tiempo de análisis y discusión para poder hacer síntesis superadoras. Pero para ustedes el pescado ya estaba vendido y el

paso por Comisión era un puro trámite. Varios grupos nos hemos abstenido de participar en ese juego parlamentario, y otros, aún participando, han denunciado esta práctica. Señora ministra, la oposición de esta Cámara no somos los comisionados del no, pero tampoco vamos a consentir que el Partido Popular nos convierta en los comisionados del trágala. Que quede clarito.

En el preámbulo de nuestro texto alternativo, señora ministra, decíamos desde Izquierda Unida que avanzar en la calidad supone apostar por una educación cuyo principal objetivo consista en asegurar a todos y cada uno de los alumnos y alumnas el logro de unos aprendizajes que les permitan formarse como personas capacitadas para participar autónoma y críticamente en el marco de esta sociedad democrática que hemos conseguido construir. Se trata, pues, de una concepción de la calidad que, como ustedes muy bien saben, se asocia ineludiblemente al principio de oportunidades de igualdad en el acceso, en el proceso y en el resultado. Porque lo que concierne a la educación obligatoria, una educación de calidad, o sirve para que el conjunto de la población escolar logre las capacidades básicas requeridas o sinceramente, señoras y señores del Partido Popular, no sabemos de qué calidad están hablando. Lo afirmábamos con rotundidad en nuestro texto, porque de la lectura de su proyecto de ley concluimos que ustedes van por otros derroteros bien distintos. Ustedes no tratan de compensar las desigualdades de origen, ustedes sencillamente las asumen, les ponen el sello, les dan cauce a través de los diferentes itinerarios y utilizan antiguas y nuevas barreras selectivas.

En esto, y créame que me da tristeza tener que decirlo, pero lo voy a decir, ustedes no sintonizan ni siquiera con el preámbulo de la Ley 14/1970, que decía: Se trata en última instancia de construir un sistema educativo permanente no concebido como criba selectiva de los alumnos sino capaz de desarrollar hasta el máximo la capacidad de todos y cada uno —entonces no había la variable de género, estamos hablando de 1970— de los españoles. Ustedes, señora ministra, han utilizado la calidad como señuelo, pero lo venden en una amalgama de títulos, capítulos, secciones, artículos y disposiciones que sucintamente responden a esos claros objetivos de la huella educativa de la derecha. A pesar del esfuerzo, a pesar de lo que hemos puesto encima de la mesa para convencerles, no hemos sido capaces de modificar ni una sola de sus posiciones. No hemos sido capaces, qué desgracia, de impedir que ustedes recuperen recetas y fórmulas trasnochadas de nuestra legislación y práctica educativa. Le pregunto, señora ministra, en qué estudio empírico, en que corpus teórico basa el Partido Popular o el ministerio sus hipótesis para que podamos identificar en esta Cámara o en el conjunto de la sociedad española su mejora de calidad, cuando nos tenemos que enfrentar a que en la enseñanza de los niños de cero a seis años rompe el ciclo educativo, se desgaja de la educación infantil y pasa a tener un carácter, vamos a decirlo con respeto, educativo asistencial. Señora ministra, las decisiones de promoción y titulación no pueden ser un mero proceso administrativo de contar cuántas asignaturas no están superadas. Olvidan ustedes la capacidad de los equipos de profesores para valorar las situaciones con globalidad, realizando evaluaciones integradoras y no burocráticas, porque de eso estábamos hartos todos nosotros, que hemos pasado por esa situación.

Es una lástima que ustedes confundan la calidad educativa y que digan que de verdad tienen fundamento cuando han sido capaces de que los profesores de secundaria, que realizan las mismas actividades, estén en dos cuerpos de funcionarios diferentes, porque se le ha ocurrido al ministerio. Es francamente sorprendente. A ustedes también se les ha ocurrido, sin que nosotros hayamos podido evitarlo, que los bachilleratos sean tres y nada más que tres, haciendo desaparecer el tecnológico y cerrando la posibilidad de que en el desarrollo legislativo las comunidades autónomas puedan crear, además, otros. Y no tienen ningún pudor en asimilar una prueba general a una reválida del plan de l954. No entiendo qué le han hecho a usted las actuales pruebas de acceso a la universidad para que valide una fórmula. ¿Qué tiene que ver con el plan que he citado de l954? Más grave aún, ustedes condicionan el título de bachiller a la superación de esa prueba. Mientras antes el título era una consecuencia administrativa de haber hecho los dos cursos, de haber aprobado las materias de los dos cursos, ustedes ahora condicionan el título de bachiller.

Por cierto, señora ministra, le recomiendo que tenga un espíritu un poco más autocrítico, porque francamente no sé cómo decírselo. Lo que yo estoy diciendo, lo que estamos diciendo hoy la oposición no está en ningún manual de Izquierda Unida, ni de la izquierda plural, ni de la izquierda europea, ni de la izquierda mundial. ¿Sabe usted dónde está, señora ministra? En el libro blanco de 1969 previo a la Ley General de Educación. Que los directores sean elegidos por la Administración y no por los consejos escolares ¡vaya avance! Esto es calidad democrática. En 1970 hablábamos ya, en la España que aspiraba a ser Europa, de otros parámetros bien diferentes, hablábamos de áreas y de materias. (Sólo nos falta el guateque, esto es una vuelta al pasado absoluta). No hemos podido evitar tampoco, y bien que lo sentimos, que ustedes retoquen, para estropearla, parte de la legislación contenida en la LODE, en la LOGSE y en la LOPEG. Parece como si tuvieran ustedes necesidad de demostrar su capacidad de metomentodo. Si fuera para bien, seguramente estaríamos agradecidos; pero francamente, mejor quédense quietos, porque cada vez que se mueven producen verdade-

ra convulsión en el conjunto de la comunidad educativa, en esta Cámara y en la sociedad española.

Voy a ponerle un ejemplo concreto. Usted se ha empeñado en quitar el carácter de órgano de gobierno al claustro y al Consejo Escolar, pensando que con ello iba a dar un varapalo a las inquietudes asamblearias izquierdistas, que probablemente, señora ministra, sean una obsesión personal suya, pero que no son desde luego de Izquierda Unida, que es un grupo político que es de izquierdas, no izquierdista. Los órganos de gobierno de los institutos nacionales de bachillerato serán unipersonales y colegiados. Atienda, señora ministra. Son órganos colegiados el claustro de profesores, el consejo asesor y el consejo de dirección. Artículo cuarto del reglamento orgánico de los institutos de bachillerato, aprobado por real decreto en el año 1977, en desarrollo de la Ley General de Educación de 1970, siendo ministro don Aurelio Menéndez y Menéndez, hace más de 25 años, cuando todavía no había habido elecciones democráticas ni estaba aprobada la Constitución.

Ustedes no nos han permitido impedir tampoco el recorte de la autonomía, y cuando decimos esto nos referimos a la marcha atrás que supone en la autonomía de los centros. Los centros pierden autonomía con la ley de Pilar del Castillo. Cuando decimos los centros nos referimos a la capacidad de los miembros de la comunidad escolar a participar y tomar decisiones sobre la manera de organizarse y dirigirse. Se recortan las competencias de los claustros, los consejos escolares, las juntas de evaluación. Justifican sus decisiones en la necesaria eficacia, entre comillas, término que también habría que discutir conceptualmente, para ver si compartimos. Por otro lado, invaden competencias. Esta es una ley centralista, claramente centralista. Invaden competencias educativas de las comunidades autónomas. El Gobierno hace en esta ley una interpretación abusiva del artículo 149 de la Constitución. Parece desconocer que las comunidades autónomas, algunas desde hace más de 20 años, otras de forma más reciente, han gestionado o gestionan la educación adaptando y modulando a su realidad específica el marco básico general establecido en las disposiciones de carácter orgánico. En esta ley el Gobierno desciende a regular hasta la saciedad múltiples aspectos que deberían ser regulados, en nuestra opinión, por las comunidades autónomas en un primer nivel y por los propios centros educativos en un segundo nivel decisorio.

Con esta ley, señora ministra, pretenden que la educación se gestione a los dictados de la calle Alcalá. Olvidan ustedes, por cierto, que la escuela sobre la que quieren legislar es la del Estado de las autonomías, no la de *El florido pensil*, felizmente superada. Tampoco hemos podido evitar que ustedes tomen decisiones que suponen una clara agresión a la escuela pública y un retroceso en derechos básicos conquistados con muchos años de lucha, sin haber atendido ustedes las necesidades de la enseñanza obligatoria, donde hacen falta más recursos humanos y financieros para poder atender adecuadamente la diversidad del alumnado; para poder atender a su recuperación; para disminuir, en suma, el fracaso escolar; para satisfacer con plazas públicas la demanda de escolarización, sobre todo en educación infantil y formación profesional. Ustedes, por el contrario, dan luz verde a conciertos educativos en tramos no obligatorios, concertando la educación infantil. En lugar de profundizar…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Castro, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **CASTRO FONSECA:** Termino, señora presidenta.

En lugar de profundizar en las medidas de atención a la diversidad, que estaban elaboradas con criterios de compensación educativa, acaban ustedes con ellas, ustedes acaban con lo diverso. Levantan acta y ¡se acabó! Diversifican los centros: centros de elite, de especialización curricular, centros privados concertados, que impartirán itinerarios guapos —como decimos en mi tierra—, centros públicos donde se concentrará por el contrario el fracaso. Desde nuestro grupo parlamentario anunciamos que vamos a seguir siendo especialmente beligerantes en esta materia, señora ministra, porque, en un Estado democrático, social y de derecho, la enseñanza privada ha de ser subsidiaria de la pública, y no al revés.

Crean ustedes un área de sociedad, cultura y religión para dar satisfacción y obtener el aplauso de la jerarquía de la Iglesia católica. Le decía yo, durante el debate de la LOU, que su ley no la iba a bendecir ni Dios; esta la ha bendecido la Conferencia Episcopal, pero estoy segura de que Dios, tampoco. En nuestro grupo parlamentario tenemos claro, señora ministra, que la enseñanza religiosa, en tanto que doctrina, no debe tener cabida en el sistema educativo; son otros los ámbitos en los que las confesiones religiosas deben atender a la formación de sus correligionarios o fieles. Otra cuestión son las claves culturales que, en relación con los mitos y religiones, es necesario conocer para poder interpretar adecuadamente la historia, el arte, la música y otras disciplinas; la formación necesaria, sin embargo, debe darse en cada área o materia.

Como siempre me falta tiempo. No han aceptado incluir la no discriminación de origen sexual en la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos. No quiero olvidarme de decirle esto. Nos parece intolerable que, con fondos públicos pagados por todas y todos los españoles, se concierten aulas para impartir la enseñanza básica con instituciones que rechazan la coeducación en su ideario; fíjese de qué estamos hablando. En 1969, las personas con inquietudes nos reuníamos en la Rosa Sensat, allá en su tierra,

para tratar de la coeducación; a usted se le ha olvidado. La coeducación es una premisa esencial para una sociedad que pretende superar los estereotipos y erradicar cualquier forma de incomunicación o de violencia de género.

No han engañado a nadie, sépalo, señora ministra. Los padres y las madres, los profesores y profesoras, los alumnos y alumnas, han conseguido, a pesar de su oscurantismo y de sus buenas palabras, hacerse una idea aproximada de las consecuencias de la aplicación de esta ley en el futuro de sus vidas; y ello a pesar de la ceremonia de la confusión a la que han querido ustedes invitar a todos desde el ministerio. La movilización del 29 de octubre, que hemos apoyado por su amplitud —medida, claro, en términos objetivos; otra cosa es si lo hacemos en escala Cabanillas—, debería ser motivo de reflexión para usted y el Gobierno del Partido Popular.

Nuestro grupo parlamentario, Izquierda Unida, votará en contra de este dictamen que se le presenta, y no cejaremos, en lo que queda de debate parlamentario —creámelo—, en el empeño por llegar a un amplio consenso, aunque sea partiendo de cero. Es un asunto trascendental para ustedes, pero también para la oposición, para esta Cámara. Por eso le decimos una vez más: señora del Castillo, está usted a tiempo; no pase a la historia por pretender sustituir, en un tema tan trascendental como este, el amplio consenso que precedió a la Logse con una especie de victoria pírrica, que sólo puede contentar a espíritus carentes de autocrítica, a espíritus poco críticos, que nada van a aportar ni a la educación pública de este país ni al conjunto de la sociedad española. Señora Del Castillo, esta es su ley. Me entristece saber que usted va a pasar a la historia por la ley más breve de la democracia española en materia educativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Guardans. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, me alegro de que esté usted aquí, le agradezco en nombre de mi grupo que esté usted siguiendo este debate desde el banco azul. Convergència y Unió afronta este debate de hoy —que, dependiendo de lo que ocurra en el Senado, puede acabar siendo el último debate que tengamos en esta Cámara sobre la llamada ley de calidad de la educación— con un cierto sentimiento de pena. Aunque respetaría que a otros grupos políticos la situación en la que estamos hoy les generara una especial satisfacción —me parecería legítimo, cada uno tiene su estrategia política y no estamos aquí para dar lecciones a nadie—, yo puedo hablar en nombre de mi grupo y desde la posición del mismo la situación de enfrentamiento total con la que vemos esta ley no es en absoluto fuente de satisfacción. Que estemos afrontando hoy una reforma educativa con la gente en la calle, con toda la Cámara en contra —excepto quien tiene la mayoría absoluta y Coalición Canaria— y con tensión social en un sector básico, que acaba derivando, además, por la forma en que se ha planteado, en una tensión entre escuela pública y privada; que en algo que para nosotros es un tema de Estado lleguemos a una situación de empantanamiento como la que se deriva de esta votación de hoy es una pésima noticia. Para nosotros no hay pues la más mínima satisfacción, sino un sentimiento —no sé si llamarlo de dolor porque sería excesivo y no se tomaría en serio— de pena, de lástima, de oportunidad perdida.

Desde Convergència i Unió, hoy no sacamos de esto nada positivo, nada bueno. Entendemos que hay un solo responsable de esta situación y es el Gobierno del Partido Popular; un solo responsable que tendrá que rendir cuentas ante su electorado y ante el conjunto de la ciudadanía de haber llegado a la triste situación en la que nos encontramos hoy. Por lo menos en lo que respecta a mi grupo —de los demás no puedo hablar— hay algo que ustedes no han entendido y no han querido entenderlo desde que nos sentamos por primera vez para intentar negociar hasta hoy y, por lo que veo, en lo que queda de tramitación parlamentaria en el Senado. Ustedes no han entendido, no han querido entender, que tenemos un límite que no podemos superar. Nosotros podemos dialogar sobre el contenido de la reforma educativa, podemos hablar y podemos negociar —que es lo que se hace en política—, ceder un poco por aquí y plantear nuestras opciones de modelo por allá, pero lo que un grupo parlamentario como el nuestro no puede hacer, ni le pueden pedir ustedes que haga, sin sentir que está traicionando a los cientos y cientos de miles de votos que nos han traído aquí, sin traicionar nuestra propia identidad como grupo parlamentario, es votar favorablemente una ley contra las propias competencias de la Generalitat de Catalunya. Ese es un punto de no retorno. El otro día, en otro debate de política general —me parece que era el debate de presupuestos—, decía Xavier Trias: Si yo hago esto, me tengo que ir a casa. Lo decía en relación con otras leyes, pero con esta vale exactamente igual. Si nosotros votamos favorablemente esta ley nos tenemos que ir a casa. Es lo que ustedes no han conseguido entender; se lo hemos explicado por activa y por pasiva. Podemos renunciar a pedir más. Tenemos nuestras aspiraciones en el ámbito autonómico, las tenemos, ustedes las conocen y a veces las planteamos en forma de enmienda, pero a la hora de la verdad, cuando se trata de un tema de Estado, podemos renunciar —lo hemos hecho— a pedir aquí todo lo

que en el fondo querríamos, podemos hacerlo, lo hemos hecho; podemos renunciar a aplicar modelos alternativos y aceptar que quien tenga la mayoría establezca el suyo, siempre y cuando no perjudique y sea beneficioso. Lo que no podemos —e insisto en que lamentablemente ustedes no lo han conseguido entender— es ir atrás, es pretender tener nuestro apoyo en una ley que vacíe las actuales competencias de las comunidades autónomas en el ámbito educativo, no sólo que no vaya todo lo lejos que nosotros creemos que se podría ir, administración única, etcétera, en el modelo territorial del Estado, es pretender que nosotros les demos a ustedes un cheque en blanco para que perforen los fundamentos mismos de toda la política educativa, en nuestro caso de la Generalitat de Cataluña y, por extensión, del conjunto de las comunidades autónomas, y eso es lo que hace esta ley, y si ustedes hubieran entendido esto hubiéramos negociado de otra manera pero, lamentablemente, es un punto que ustedes no han sido capaces de captar, y se lo digo, de verdad, con todo el respeto y el buen tono que intenta tener esta intervención.

Esta ley se basa en la desconfianza absoluta en las comunidades autónomas, también en los centros educativos, también limita la autonomía de los centros, pero se basa en una sensación, materializada en textos, no simplemente espiritual, sino traducida en textos, traducida en norma jurídica, de desconfianza profunda en las comunidades autónomas, de desconfianza en las capacidades de las administraciones educativas para tomar sus propias decisiones. Según ustedes, con esta ley en la mano, con lo que la ley dice, con lo que la ley introduce en el sistema actual, que no estaba hasta ahora, las administraciones educativas no son de fiar y donde hasta ahora las administraciones educativas autorizaban, aprobaban, reglamentaban, a partir de esta ley sólo podrán autorizar, aprobar, reglamentar e incluso legislar pidiendo permiso al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Eso es lo que hacen ustedes con esta ley, y en más de 50 ocasiones, donde antes las comunidades autónomas hacían o deshacían, porque también son Estado y porque entre todas contribuyen al proyecto general, a partir de la aprobación de esta ley sólo lo podrán hacer respetando los requisitos mínimos, respetando aquellas condiciones básicas, sólo dentro del marco que se haya fijado en Madrid, etcétera, con toda la terminología que ustedes van introduciendo a lo largo de este texto.

Enmienda tras enmienda el Grupo Parlamentario Catalán ha intentado, una detrás de otra —y son decenas de enmiendas las que siguen vivas hoy y votaremos—, ir recapacitando sobre este tema e intentar explicarles a ustedes que eso no es posible; enmienda tras enmienda hemos intentado hacer ver al Gobierno que nosotros por lo menos —virgencita, virgencita que me quede como estoy— en términos competenciales quedémonos donde estaba la LOGSE, que tampoco es en términos competenciales la panacea, tampoco es que sea lo que Convergència i Unió propondría, pero por lo menos que quede ahí. Y ustedes no, ustedes una por una han ido votando contra todas y cada una de nuestras enmiendas y eso es lo que hoy nos lleva a votar nada menos que contra una ley orgánica que intenta rehacer el sistema de calidad de la educación. Evidentemente, anunciamos que esta ley, tal como está, acabará en el Tribunal Constitucional y será éste el que acabe poniendo las cosas en su sitio.

¿Significa eso que todo el resto de la ley, en lo que no es competencial, nos gusta? No, también lo dejo claro. Por supuesto hay otras cosas que nos preocupan, algunas frontalmente, otras que simplemente no son el modelo que habríamos planteado, pero en las que, en el mejor de los casos, quizá podríamos haber llegado a un acuerdo. Desde el propio sistema de itinerarios, que no es el mismo el de la ley de hoy que el del primer documento de bases que en su momento elaboraron, hasta la propia existencia de la prueba general de bachillerato, que nosotros por enmienda impugnamos, la creación del cuerpo de catedráticos, hay muchas cosas que son muy distantes a lo que nosotros querríamos. El propio planteamiento pedagógico de fondo que tiene esta ley no es nuestro modelo. Pero se lo digo bien claro: probablemente habríamos podido llegar a un acuerdo, si ustedes hubieran sido capaces de entender que ni ahora ni nunca pueden pedir al Grupo Parlamentario Catalán dispararse contra su propio pie y aprobar leyes que vacíen de contenido el Estado autonómico. El gobierno, sea de derechas o de izquierdas, que no entienda eso, nunca tendrá a su lado en ninguna ley al Grupo Parlamentario Catalán.

Acuerdos, podía haberlos habido, y son acuerdos que de hecho nos reclama la sociedad y ustedes lo saben y lo sabemos nosotros porque hablamos con la misma gente. La sociedad nos pedía acuerdos y nos los ha estado pidiendo durante esta tramitación parlamentaria, que ustedes voluntariamente han querido que no fuera tal, que fuera un caballo al galope, despreciando lo que era la posibilidad de tener auténtico diálogo parlamentario en esta sede, han renunciado ustedes a tener eso. Mucha gente del sector educativo, de Cataluña y del conjunto de España, nos ha pedido, por activa y por pasiva: poneros de acuerdo, intentad llegar a acuerdos. Ha sido absolutamente imposible. Es gente que acepta muchos de los principios de la ley, gente con la que nosotros podemos compartir algunos de los principios de esta ley, desde la reforma del modelo de dirección de los centros escolares, por ejemplo, basada en los principios de igualdad, mérito y capacidad, eso lo podemos compartir; reformar en parte cómo funciona la evaluación en los centros, no la evaluación general de diagnóstico, sino la evaluación. Hay algunos temas concretos que podíamos haber compartido: reforzar la

calidad en los centros; esto lo compartimos, no hacemos dogma de la LOGSE, no tenemos la LOGSE como si fueran las Tablas de la Ley, no nos pueden echar en cara eso porque no es verdad. Aceptamos que la LOGSE puede ser reformada, porque tiene cuestiones que en la práctica se pueden reformar, pero no de esta manera y no a costa de recuperar competencias que el ministerio no tiene y de dejar absolutamente vacíos de contenido a la Administración autonómica y a los parlamentos autonómicos, que también en el ámbito educativo tienen competencias.

Es muy fácil descalificar la posición de CiU, como ha hecho en algunas ocasiones algún responsable ministerial, con argumentos de coyuntura política. Yo no voy a entrar de nuevo en ese debate, ya lo hice en Comisión. Animo a quien se vea en esa fácil tesitura de decir: es que estos en el fondo no sé sabe muy bien qué tipo de estrategia quieren respecto del PP, a leerse una por una las 118 enmiendas pendientes; 118 enmiendas, señorías, que hoy se van a someter a votación, que ustedes van a votar en contra, a ver si eso es estrategia política o hay ahí un modelo alternativo.

En tantos sitios donde antes se hablaba del acuerdo de las comunidades autónomas hoy se habla del informe previo de las comunidades autónomas. ¡Oído cocina! Nada más. En tantos otros sitios donde el Gobierno no tenía nada que decir hoy sólo se podrá actuar si se respetan requisitos mínimos del Gobierno. Donde antes no había normativa básica hoy sólo se podrá hacer en el ámbito de la normativa básica. Son decenas y decenas de ámbitos a los que esta ley va dirigida.

Yo no tengo tiempo en esta intervención, lo voy a hacer muy por encima, de entrar a comentar cada una de esas enmiendas, aunque teóricamente este trámite en Pleno también esté para eso, pero no tengo tiempo. Puedo comentar algunos temas, algunos ejemplos muy obvios. Educación preescolar, que no tiene que ver con el derecho fundamental a la educación, está reconocido por la propia jurisprudencia, no tiene que ver con la igualdad entre todos los españoles; sin embargo, la organización, que es de las comunidades autónomas, a partir de ahora lo es sólo de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, incluso para la autorización de los centros hay que atenerse a partir de ahora a lo que decidan ustedes desde la calle Alcalá. La falta de equiparación entre la lengua y la literatura catalanas, gallegas, vascas y españolas en la propia distribución de materias. Por jugar con el tema competencial de nuevo, por ejemplo, en el ámbito de la enseñanza básica para alumnos. No había nada, no había ninguna norma en el ámbito de la enseñanza básica para alumnos y a partir de aquí ustedes establecen que las comunidades autónomas sólo podrán fijar la enseñanza básica para alumnos, que es voluntaria, que es libre, que no tiene nada que ver con el derecho fundamental a la educación, aplicando requisitos mínimos que se hayan fijado por el Gobierno. ¿Hay o no hay aquí desconfianza? ¿Por qué no se fían ustedes de las comunidades autónomas? ¿Es que creen ustedes que las comunidades autónomas se van a dedicar a autorizar centros de enseñanza básica para alumnos como quien autoriza mercados ilegales? Es una desconfianza brutal. Organización del bachillerato. Se establece una serie de reglas, de modalidades de bachillerato, eso sí, poniendo un artículo que dice que a partir de ahí el Gobierno hará de su capa un sayo; y el Gobierno podrá, previo informe de las comunidades autónomas —ni siquiera de acuerdo con ellas—, modificar todo lo que hoy aprobamos. Por eso, una de las cosas que más miedo —y utilizo esa expresión— nos da en esta ley no es sólo lo que dice sino lo que a partir de ahora puede decir. Lo más grave de esta ley no son sólo aquellos casos concretos en los que la ley orgánica violenta por sí sola competencias autonómicas, sino las decenas y decenas de remisiones gratuitas que hace al Gobierno para que, con carácter básico, dicte lo que estime oportuno, en algunos casos ni siquiera por decreto de Consejo de Ministros sino por orden ministerial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Evidentemente que nos quedamos sin competencias.

Uno de los temas que también hoy se van a someter a votación es la evaluación general de diagnóstico. De nuevo desconfianza, de nuevo pretenden retener desde aquí una posibilidad de ir a examinar cómo se está llevando la educación en España pero no de una forma muestral, que permita tener una identificación de si se está desarrollando la calidad educativa como se debe o no —algo que no nos parece motivo de oposición—, sino con una forma exhaustiva donde las comunidades autónomas sean simples ejecutores de una prueba diseñada y preparada desde Madrid, que en el fondo a muy corto plazo, en cuanto se reproduzca dos o tres años seguidos, deje sin sentido la competencia que en materia de currículum tienen las comunidades autónomas. Eso es una barbaridad. Los artículos 17, 27 y 95 son los que básicamente establecen este tema. La evaluación del profesorado es competencia de las comunidades autónomas. ¿Lo es hoy? No, a partir de la ley orgánica es previo cumplimiento de las condiciones y requisitos básicos que el Gobierno establezca. ¿Dónde queda entonces la competencia autonómica? No lo sabemos, dependerá de lo que ustedes libremente tengan a gracia conceder a las comunidades autónomas.

Respecto a la autonomía pedagógica de los centros —y esto no es sólo competencial, aunque también—, ustedes la debilitan. Simplemente estoy espigando alguna de las enmiendas porque no hay tiempo de entrar en las 118. Somos partidarios de reforzar, en este caso ni siquiera de quedarnos como estamos, la autonomía de los centros educativos y ustedes la debilitan. Hay desconfianza en los propios centros y también en

las administraciones educativas, que hasta ahora podían delegar determinadas funciones que son de la Administración en el propio centro y que ustedes, por ley orgánica de carácter básico, lo prohiben; ya no se podrá hacer.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans, concluya, por favor.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Voy terminando.

El Consejo Escolar lo dejan absolutamente debilitado. La inspección educativa, otro de los temas en términos competenciales de calado de los que hemos hablado y en los que ha sido absolutamente imposible llegar a un acuerdo, ¿a quién le corresponde? A las comunidades autónomas, que son las que tienen competencia en materia de inspección, y de nuevo ustedes la dejan sin contenido. Podría seguir porque, insisto, son 118 enmiendas, dos días de debate en la Comisión, y no sé si tiene especial sentido reproducirlas aquí. Está el «Diario de Sesiones» donde se refleja la justificación de cada una de esas enmiendas en Comisión y, como están todas vivas, ese «Diario de Sesiones» tiene toda su vigencia.

Termino como empezaba. Hoy es un mal día para ustedes, para nosotros y para el sector educativo porque, por su exclusiva responsabilidad, no podemos llegar a un acuerdo. Eso lo pagarán ustedes, sobre todo porque estamos profundamente convencidos de que, como tenemos razón, esta ley tiene plazo de caducidad. Esta ley sólo durará hasta que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre ella y, por la importancia de la materia que está implicada, esperamos que sea más pronto que tarde. Como les dije en Comisión, lo que les ocurrió a los portavoces del Partido Popular en materia del suelo, a los portavoces en su tiempo en materia de derecho de la competencia y a tantos otros portavoces que despreciaron cuando desde esta tribuna y desde esos bancos se les dijo: están ustedes violentando competencias de forma flagrante, y simplemente miraban al cielo, como si aquello no fuera con ellos —que tuvo que llegar el Tribunal Constitucional y ponerles en su sitio—, es exactamente lo que, por desgracia para la educación, ocurrirá hoy.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** No quiero terminar sin agradecer expresamente el trabajo que en esta ley y en esta tramitación han prestado los servicios de la Cámara. Una de las consecuencias de esta lamentable tramitación que han presentado ustedes es haber forzado toda la maquinaria parlamentaria; por tanto, como desde mi grupo no nos solidarizamos para nada con la triste forma de tramitar leyes que están ustedes implementando, es de justicia reconocer el trabajo realizado por los servicios de la Cámara que ha permitido que hoy, casi con la tinta caliente, y jurídicamente bien revisado, tengamos los textos que se van a someter a votación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace algunas semanas, menos de un mes, tuve ocasión de subir a esta tribuna para defender el proyecto de ley que, como alternativa al del Gobierno, presentó mi grupo parlamentario. Menos de un mes, todo un récord. La LOU parecía imbatible pero la ministra de Educación lo es también de Deporte y en materia de velocidad no hay récord que se le resista. Ni el presidente Aznar ha corrido más rápido. Esta Cámara dispuso de un minuto para discutir cada enmienda de la LOU. En la mal llamada ley de calidad el tiempo ha sido de 53 segundos: un triste récord, señora ministra.

Ayer la escuchaba diciendo en televisión que todo el mundo apoyaba esta ley. Y me preguntaba: si esta ley es tan magnífica, si está tan dialogada y está tan consensuada, si tantos padres, tantos profesores y tantos alumnos la apoyan con tanto entusiasmo, ¿por qué está insensata carrera? ¿Por qué no se recrea la ministra en su magnífica ley? ¿Por qué condenarla a un procedimiento sumarísimo y atropellado como este? ¿Por qué la esconde? No aspiro a que conteste en esta Cámara, no es su estilo. Aquí nunca da la cara. Pero le avanzaré una respuesta: ustedes esconden la ley porque les faltan argumentos y les sobra soberbia. Es algo, señora ministra, que usted ha escuchado ya muchas veces en esta Cámara. Le diré más. Parapetada en su mayoría absoluta ha violentado por segunda vez hasta extremos inconcebibles los principios en los que se asienta nuestra vida parlamentaria. ¿Cómo calificaríamos, si no, un proceso de tramitación en el que se han violentado los plazos, se ha obligado a ponentes, letrados e incluso a los servicios de la Cámara a trabajar a destajo y se ha forzado una reunión extraordinaria de la Junta de Portavoces un viernes por la tarde? ¿Cómo calificar, si no, un proceso de tramitación al que incluso han renunciado alguno de los grupos de esta Cámara simplemente para salvaguardar su dignidad como representantes del pueblo español?

Señora ministra, señores diputados del grupo mayoritario, ustedes han degradado hasta extremos insoportables la dignidad parlamentaria con la tramitación de este proyecto de ley. Con ello no sólo nos insultan a los parlamentarios, en este caso a los socialistas, sino que insultan ustedes a los millones de españoles que nos votaron. Les diré más: creo que insultan incluso a los que les votaron a ustedes. Espero que no osen, por

tanto, volver a hablar de dignificar la vida parlamentaria porque nunca en la historia de la democracia española se hizo tanto por degradarla como han hecho ustedes, primero con la LOU y luego con esta ley. **(Aplausos.)**

Señorías, hace menos de un mes, durante el debate de totalidad de este proyecto de ley tuve ocasión de explicar que, a juicio de mi grupo, esta ley venía a romper cinco trabajosos consensos que administraciones competentes, partidos políticos y comunidad educativa habíamos construido desde que aprobamos la Constitución: la coexistencia en España de una red de centros sostenidos con fondos públicos —públicos unos y de carácter privado otros— dirigidos todos ellos a la satisfacción de las necesidades de escolarización de nuestros alumnos; un segundo consenso sobre el carácter participativo de nuestros centros; la garantía de la existencia en España de una educación obligatoria hasta los 16 años; un sistema educativo como servicio público esencial que, por tanto, atañe a todos, Administración estatal y autonómica, y del que deriva la voluntad de diseñar y aplicar con consenso las grandes líneas de nuestra educación, y finalmente un compromiso del conjunto de la sociedad con su sistema educativo para dotarle progresiva pero incansablemente de los recursos personales y materiales necesarios para hacer frente cada día a los nuevos retos. Señora ministra, su proyecto y también toda su política educativa ha venido a romper tantos esfuerzos, tantos compromisos y tantos acuerdos. Nosotros, por el contrario, le decíamos que esta era una buena ocasión para reflexionar conjuntamente sobre las deficiencias de nuestro sistema, para introducir cambios que, lejos de romper esos consensos, los reforzara. Les dijimos que existe una política alternativa a la suya que no segrega sino que incluye, que no baja la guardia frente al fracaso escolar sino que lo previene, que no recorta la participación de las familias sino que la promueve, que no otorga privilegios a la educación privada sino que se preocupa también por los derechos y las necesidades de la escuela pública, que incentiva al profesorado en lugar de desanimarlo, que busca el consenso educativo en lugar del enfrentamiento y que fija compromisos económicos para la mejora de la calidad de nuestros centros en lugar de esconder tras ominosos silencios la tijera presupuestaria a la que nos tiene usted tan acostumbrados. Esa era la dirección de nuestro proyecto y también de nuestras enmiendas parciales.

Pues bien, señorías, el trámite que hoy cerramos aquí apresuradamente, lejos de impedir o diluir las quiebras de esos consensos, ha acentuado alguno de los aspectos más inquietantes, particularmente, señora ministra, en lo que se refiere al diferente tratamiento que reciben los centros privados concertados y los centros públicos. Los socialistas le hemos dicho que queremos una educación privada de calidad pero que también queremos una educación pública de calidad porque no todo el mundo, señora ministra, puede pagarse ir a un centro privado. Por eso las enmiendas del Grupo Popular han ido a peor, porque han venido a consagrar, por ejemplo, la existencia de centros especializados cuyo verdadero carácter ni siquiera el Gobierno y ni siquiera los ponentes del Partido Popular han sabido precisar. Pero, tras las enmiendas aprobadas, una cosa sabemos: que tendrán criterios complementarios propios para la admisión de alumnos, criterios que aplicará naturalmente la dirección del centro —una vieja aspiración que vamos cumpliendo, el Estado paga y yo selecciono—. Pero hay más, no se ha aclarado, sino todo lo contrario, qué tipo de itinerarios deben impartir los centros sostenidos con fondos públicos, aunque sí ha quedado claro que no tienen por qué impartirlos todos. No hay que ser adivino para saber el sentido de este artículo: habrá centros que den sólo los itinerarios de primera, que los hay, otros que los den todos y algunos que den sólo los de segunda; tampoco hay que ser un genio para adivinar quién dará unos y quién dará otros: los itinerarios de primera para los centros de primera, los privados pagados por todos, y el resto para los centros públicos. En resumen, segregación de alumnos y su lógica correspondencia, diferenciación de centros. ¿Por qué no han aceptado ustedes nuestras enmiendas que trataban de que centros públicos y privados concertados tuvieran de verdad iguales derechos e iguales obligaciones, por qué no han aceptado enmiendas para que las comisiones de escolarización entiendan no sólo de la admisión de alumnos sino también de las exclusiones de los alumnos? Además, señora ministra, donde existían convenios para financiar selectivamente la educación infantil para aquellos padres o en aquellas zonas en las que se necesita, ustedes han impuesto conciertos, es decir, gratuidad para toda la privada eduque a quien eduque, porque la pública gratuita ya lo era, señora ministra. Usted lo que ha hecho ha sido financiar la educación infantil privada con dinero de todos los españoles y permitirles además seleccionar a los alumnos. Es más, usted ha abierto una nueva vía para subvencionar también a los centros privados de ciclos formativos de grado medio y superior. Para financiar a la privada en esta Cámara no hay déficit cero. El problema, señora ministra, es de prioridades. ¿Le parece a usted sensato que la Comunidad de Madrid financie obligatoriamente la educación infantil en La Moraleja cuando hay estudiantes de secundaria en Madrid en barracones? **(Rumores.)** Sí los hay. Me parece que la prioridad es la contraria. **(Aplausos.)** Tiene usted razón cuando nos dice que hay sectores de la educación que apoyan esta ley. Sólo le pido que explique a la sociedad española quiénes son, lo que usted les ha dado a cambio y lo que ha dejado por tanto de dar a la escuela pública. ¿A quién le puede extrañar en estas condiciones que el martes alguna organización muy representativa de la

enseñanza privada confesional sacara una nota, muy jaleada en sus medios de comunicación, diciendo que la huelga en el sector privado era del 0,0 por ciento? Se les olvidó añadir dos cosas: que la huelga no había sido convocada en el sector privado y que la nota la sacaba por indicación del ministerio, a ver si creábamos un poco más de confusión. **(Aplausos.)**

En fin, sobre esto de la mentira por omisión nunca ha habido mucha claridad en la doctrina, excepto para usted que es ya toda una experta. ¿Se acuerda cuando presentó la LOU al grito de: vamos a suprimir la selectividad? Tal como le dijo el Grupo Socialista en aquel momento, hoy trae aquí una ley que, lejos de suprimir nada, consagra el 2 por 1; donde ayer nuestros jóvenes tenían un solo examen para acceder a la universidad, ahora tendrán dos o más de dos. También se ha empeñado el Partido Popular en el trámite parlamentario en abundar en la quiebra de un acuerdo esencial en nuestro sistema educativo, el que la vida en nuestros centros debía de ser participativa; se han empeñado ustedes en que los déficit democráticos no se solucionan mejorando el servicio público para ganar confianza, sino en todo lo contrario, cuando falla la democracia lo que hay que hacer es recortarla —menuda lección—. Y aún se empeñan en decirnos que no, que no se resta participación en nuestros centros. Después llega la ley y descubrimos que el Consejo Escolar deja de ser órgano decisorio para serlo consultivo, o sea, ya no toma decisiones; que dejará de ser el encargado de aprobar incluso lo más imprescindible, el proyecto educativo de un centro. ¿Eso no es recortar participación? Entre el primer texto y el que hoy viene aquí hemos conseguido el más difícil todavía: los directores, hoy democráticamente elegidos, pasarán todos ellos en los centros públicos a ser designados por la Administración. Gran solución, señorías. Y miren que hemos ofrecido propuestas: fortalecer la dirección de centros, aumentar su autonomía, sus competencias, mejorar su formación, así como dotarles de más recursos materiales, económicos y de más estabilidad. Nada de esto hay en su proyecto de ley. La respuesta a los problemas no ha sido mejor democracia, sino menos democracia. ¿Creen que así les vamos a facilitar el trabajo? ¿De verdad puede creer alguien que podemos pedirle más eficacia a los directores restándoles la legitimidad imprescindible para ello: ser elegido por todos? Más bien nos parece que el Partido Popular quiere trasladar al conjunto de la sociedad española esa fórmula tan plural que tienen para elegir a sus líderes y a sus candidatos. En vez de que todos elijan a uno, resulta que uno los elige a todos. Señorías, si elocuente y grave es esta decisión, lo es mucho más alejar de nuestras escuelas a padres y madres de alumnos. No hay análisis internacional que no nos diga que, en el seno de las nuevas relaciones sociales, la familia y la escuela deben andar cada día más de la mano, con el objetivo de garantizar más y mejor educación para todos. Que, lejos de separar escuela y familia, lo que procede es buscar cada día vínculos más estrechos, porque muchos de los problemas que abordamos aquí no son de la escuela, sino que van a la escuela. Por eso, quienes legislamos, y el resto de poderes públicos, tenemos la obligación de hallar los mecanismos para que ese tandem imprescindible trabaje de la mano por el mejor funcionamiento del sistema educativo. Sólo hemos recibido descalificaciones por parte del Gobierno y del Partido Popular a unas enmiendas que buscaban ese diálogo y esa cooperación democrática, al igual que cuando hemos puesto en marcha programas específicos para facilitar el apoyo de las familias al aprendizaje de sus hijos, no para que nadie sustituya a los profesores, sino para que tomen conciencia de los problemas de su hijo en la escuela, se acerquen a ella, se informen, se formen y lleven a cabo un programa que el centro considere útil para sacar a un niño del retraso escolar. Cuando el trabajo se lo impida, eso acarreará derechos laborales, que no supongan carga retributiva alguna al empresario y, sólo en caso de familias con menor renta, compensaciones de la Seguridad Social.

Presentamos enmiendas porque creemos que la sociedad que todos estamos construyendo requiere de un nuevo marco de relaciones laborales y de una Seguridad Social más activa y menos reactiva para quienes deseen contribuir voluntaria y activamente a la creación de una sociedad más justa y equilibrada. También ahí están solos. Pero no acaban ahí las quiebras de los consensos. En el breve trámite transcurrido hasta hoy, han sustraído esos derechos de escolarización hasta los 16 años, tan complicados pero tan necesarios, señora ministra, tan ambiciosos como beneficiosos. De nuevo, han optado por el camino más corto, olvidando que el objetivo era más y mejor educación para todos, optando por segregar y separar a los chicos con problemas de aprendizaje y, finalmente, alejar de nuestras aulas a los 15 años a quienes tienen mayores dificultades, antes de que termine la etapa obligatoria. Siempre optan por las soluciones más fáciles, las más baratas, tan sólo a corto plazo, y siempre las más injustas. Había otras recetas de otras filosofías que, frente a la segregación, buscaban la prevención y trataban de intervenir sobre los problemas de aprendizaje de nuestros escolares, a tiempo de superar las dificultades. Para ello era imprescindible hacer lo contrario que han hecho ustedes en educación infantil. Ya se lo han dicho todas las enmiendas de la oposición. Convertir la etapa en asistencial sólo contribuye a reducir la calidad de la educación infantil, en vez de reforzar el carácter educativo. ¿Por qué lo hacen? Y, además, ¿por qué no nos dan ningún argumento? ¿En qué va a mejorar la calidad de la educación el hecho de reducir los requisitos que deben cumplir centros y profesionales que imparten esa etapa? Y, al final de tanto silencio, señora ministra, hay

una pregunta que surge a gritos: ¿por qué no le quitan de una vez el nombre de calidad a esta ley? Porque nada tiene que ver la calidad con cada una de las propuestas que incluye este texto.

Pero cuando pasamos a la educación primaria hay más de lo mismo. ¿Qué hay en ella para combatir el fracaso escolar? Nada. El informe de la OCDE acaba de tirar de nuevo de las orejas a su Gobierno en materia de gasto público, pero el Gobierno sólo pasea los datos que le interesan, y nos dicen que los niños españoles tienen déficit en comprensión lectora, cultura matemática y científica. Las enmiendas de nuestro grupo solicitaban que nuestros alumnos recibieran más horas de lectura diaria y de clase en estas materias, porque hay una evidencia empírica que ustedes quieren ocultar: la práctica totalidad del alumnado que acaba el sexto curso de educación primaria con evaluación positiva cursa con éxito la educación secundaria. Si de verdad el objetivo de su ley fuera acabar con el fracaso escolar, actuaríamos en primaria y daríamos más horas de clase a nuestros jóvenes en esa etapa, para lo que nos pide la OCDE: reforzar las matemáticas, expresión oral y escrita, materias clave para evitar el fracaso de mañana. ¿Por qué no han aceptado ni una hora más de clase en nuestras escuelas para combatir esos déficit? ¿Por qué la única asignatura que refuerza esta ley no son las matemáticas, ni la expresión oral y escrita, sino sólo la religión? ¿Creen que engañan a alguien? Porque al señor Rouco no le han engañado y por eso dijo hace un par de días que él no iba a hacer huelga, porque la señora Del Castillo tal vez no había colmado todas las necesidades de los alumnos españoles, pero sí las de la Conferencia Episcopal. Convendrán conmigo que fue muy revelador.

Al llegar a la etapa de secundaria, el Gobierno se rinde definitivamente frente al fracaso escolar y baja los brazos de manera rotunda frente a esos problemas de aprendizaje. ¿Creen ustedes que separar en un aula a todos los alumnos que presentan retrasos desde los 12, 14 ó 15 años va a mejorar su rendimiento? Colocar juntos a todos los que tienen dificultades no hace sino multiplicar las de cada uno de ellos. ¿No les parece más eficaz para combatir el retraso escolar de esos alumnos darles más clase? Nos dicen ustedes que los itinerarios son reversibles y que por eso no son segregadores, pero su proyecto de ley niega esas afirmaciones. Les daré sólo un ejemplo. Establecen a los 14 y a los 15 años tres tipos de itinerarios: científico, humanístico y tecnológico. Nos dicen que cursar un itinerario u otro no condiciona el futuro académico ni profesional y que pueden ir después tanto al bachillerato como a la formación profesional, pero casualmente el Gobierno en su reforma elimina el bachillerato tecnológico que hoy existe. O sea, establecemos itinerarios en tercero y cuarto de ESO —uno de ellos es el tecnológico—, nos dicen que con él también se puede ir al bachillerato y casualmente desaparece el bachillerato tecnológico de la legislación actual. ¿Y ese itinerario no conduce directamente a la FP que, además, ustedes devalúan en esta ley? Pero de nuevo se creen que engañan a alguien.

No acabamos ahí porque su ley, además, hace abandonar el sistema educativo a los 15 años. También han conseguido empeorar el texto de la ley permitiendo que a los alumnos con más dificultades, los que más necesitan el sistema educativo, que a los 15 años aún es obligatorio, sean los que tengan profesores menos cualificados, incluso sin titulación ninguna. ¿Esa es la respuesta que damos a quienes tienen más problemas de aprendizaje? ¿Tenemos que creernos de verdad que eso es dar más oportunidades a estos chicos?

Señorías, les proponíamos una etapa infantil educativa, con más puestos escolares, aumento de horas lectivas para quienes presentan dificultades —cinco en primaria y tres en secundaria—, desdobles en aulas en las materias básicas y rebaja de ratio en las zonas y centros más desfavorecidos o con alumnos con dificultades para aprender. Señora ministra, tampoco en materia territorial ha mejorado usted sus notas en este trámite. Este proyecto de ley es una manera más de ponernos un ejemplo de cómo entienden ustedes la educación. No sólo no es una tarea compartida, sino que yo impongo mis reformas a mi entera voluntad. Por ello, en este proyecto hay flagrantes intromisiones legislativas, incluso infralegales en competencias ajenas, y particularmente decenas de invasiones competenciales de las comunidades autónomas carentes del más mínimo sentido común.

No sólo no han aceptado las enmiendas de la oposición, no sólo han despreciado el consenso autonómico para sacar adelante esta ley, sino que encima han acabado echando por la borda un consenso más: el de la suficiencia financiera y el del incremento paulatino del gasto público en educación. Eso sí, sobre las espaldas autonómicas cargarán ustedes, como insinuaron el martes en la Cámara, los gastos de este proyecto de ley que, además, se atreven a mandar a esta Cámara sin memoria ni aval económicos que le acompañe. Esto no es serio, señorías, y nada tiene que ver con la colaboración entre administraciones, sino más bien con la pura deslealtad institucional. Por ello, el martes el Partido Popular volvió a quedarse solo en esta Cámara, señora ministra, por si no lo sabe, cuando nosotros queríamos sacar de la indefensión a este Parlamento pidiendo la reunión urgente de ese Consejo de Política Fiscal y Financiera del que usted habla. Pero lo que han hecho, señores del Gobierno y del Partido Popular, es un flaco favor a este Parlamento y a la democracia española. También en esto han obligado ustedes, solícitos ante la voluntad oscurantista del Gobierno, a que este Parlamento se arrodille frente a los abusos del Poder Ejecutivo. Todo para esconder las vergüenzas a un gobierno antisocial que tiene que trucar las reglas del juego par-

lamentario para esconder no sólo las consecuencias, sino tal vez los objetivos de su ley: Seguir invirtiendo lo mínimo en educación y seguir apostando lo máximo por beneficiar a la escuela privada y olvidarse de la pública.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Chacón, le ruego concluya, por favor.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Oscurantismo en vez de transparencia, indefensión en lugar de garantías y deslealtad institucional frente a la necesaria colaboración entre las administraciones educativas. Todo un nuevo récord.

Voy terminado, señora presidenta. Usted con la ley que nos trae, señora ministra, ha roto los grandes consensos que han permitido nuestro avance educativo en democracia. No se ha quedado ahí y pretende que aprobemos una ley que olvida al profesorado, que no contiene medidas para estimular su labor que no vayan más allá de la creación del cuerpo de catedráticos y que toda la oposición le ha dicho que nunca es el camino. Señora ministra, por tercer vez en esta legislatura llega al final del trámite de la una ley educativa en esta Cámara prácticamente sola. Esta vez, si cabe, más sola que nunca. No es una, ni dos, sino tres veces consecutivas la misma soledad. No son uno, ni dos, ni tres, sino todos los grupos de la oposición de esta Cámara los que le han vuelto a dejar a usted sola. Su soledad parlamentaria es el mejor reflejo del talante autoritario con el que usted ha abordado sus reformas educativas. En la universidad legisló contra rectores, profesores y estudiantes; en la formación profesional, contra comunidades autónomas, y aquí ha hecho algo peor, ha legislado contra la educación pública y a favor de la educación privada. Ha legislado para excluir a los alumnos con dificultades y no para recuperarles. Ha legislado contra la participación de las familias en la escuela, contra las administraciones autonómicas, a las que ha restado competencias, y ha legislado, incluso burlándose del Parlamento, para ocultar detrás de su memoria económica las reformas. Eso sí, señora ministra, no le negaré coherencia; coherencia con la política de su Gobierno porque su reforma educativa, señora Del Castillo, sólo es hija del autoritarismo y de la insensibilidad social. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy es un día importante. La Cámara va a aprobar con su votación un proyecto de ley importante; un proyecto de ley que estaba esperando la mayoría del profesorado, la mayoría de los padres y la mayoría de las escuelas en nuestro país. **(Aplausos.)** No han dicho que era necesaria una reforma ni en Comisión ni en ninguna de las intervenciones que han tenido sus señorías. A veces han dicho que la LOGSE era manifiestamente mejorable, pero todos los que han intervenido han indicado la necesidad de una reforma. Otra cosa es que algunos grupos crean que esto no es el ideal de reforma, pero en conjunto todo el mundo tanto en esta Cámara, como el profesorado, como los padres de alumnos, etcétera, ha manifestado que se necesita una reforma.

El Gobierno desde hace un año remitió al profesorado, a los padres de alumnos, a los sindicatos, etcétera, las bases de la posible reforma. Desde entonces venimos trabajando en la reforma de la calidad de la educación y aquí a esta Cámara, y quiero resaltarlo, llegó el 26 de julio. Durante el mes de septiembre se ha ampliado el plazo de enmiendas por cuatro veces. Han venido 23 personalidades, a propuesta de los diferentes grupos, para manifestar cuáles eran sus ideas sobre la ley de calidad de la educación. Quiero decir aquí, y lo siento mucho, que algunos grupos se ausentaron de la Comisión, va para dos meses desde primero de septiembre de plazo hábil. Siento mucho decirles, sin ninguna acritud, que al igual que ha habido objetores escolares que querían abandonar la escuela a los 14 años también ha habido objetores parlamentarios. Abandonar antes de empezar la menor discusión en la Comisión no me parece que haya sido un ejemplo para que lo sepan en las escuelas o para que los chicos que vienen aquí de vez en cuando se pregunten cómo es posible que algunos grupos hayan abandonado la Comisión. A los que se quedaron en la Comisión ya se lo agradecí en la misma y les dije que además cumplían con su deber.

Respecto al tiempo, tengo que hacer una loa del presidente de la Comisión, señor Nasarre, porque no aplicó estrictamente el reglamento, es decir, cada representante defendió sus enmiendas todo el tiempo que le pareció oportuno. Se dividieron los turnos. Se hizo de todo para no aplicar estrictamente los diez minutos por turno que establece el reglamento. Yo me alegro enormemente porque así pudimos ver cuál era la posición de los diferentes grupos. Por cierto, algún grupo habla de cientos de enmiendas. Le diría a ese grupo que más del 70 por ciento eran de supresión; es decir, se veían en un minuto o en treinta segundos porque no pedían más que la supresión. Fueron debatidas las restantes propuestas, en las que se pretendía cambiar hasta el Estatuto de los Trabajadores; a las familias en las que trabajen los dos miembros concederles tres días de vacaciones, no sabemos para qué, y cinco días a otras familias monoparentales, que nos merecen no sólo todo el respto sino a las que hay que ayudar al máximo, así como a aquellas que tengan menos ingresos. ¿Cómo quieren que con esa alternativa tomáramos en serio el conjunto de las medidas que ustedes proponían?

No decían nada de si querían o no prueba general de bachillerato ni tampoco respecto a los itinerarios. Una y otra vez nos han indicado ustedes que esos itinerarios eran para separar. ¿Se dan ustedes cuenta que lo que era separador eran los de garantía social, que eran expulsados del centro cuando nosotros al revés lo que queremos es integrarlos, es decir, todo lo contrario?

Se nos ha dicho que somos antidemocrátivos respecto a la dirección de los centros. Yo les preguntaría si son antidemócratas 13 de los 15 países de la Unión que tienen mucho más. En esos 13 es la Administración la que designa los directores. Nosotros vamos a un sistema mixto y, por favor, no digan ustedes que ese conjunto de países de la Unión no son democráticos.

Ustedes pueden tener una alternativa, lo que no se puede es volver a intentar una guerra entre la pública y la concertada, porque eso fue superado a través del artículo 27, y aquí no se ha citado por nadie de los intervinientes, especialmente por el Partido Socialista, un solo artículo en que se favorezca la pública y la privada. **(Aplausos.)**

Dicen ustedes que al plasmar en el proyecto de ley que no será obligatoria pero sí gratuita entre los 3 y 6 años con eso favorecemos a la concertada porque la pública ya lo tiene. En Aragón, con Gobierno socialista, ¿qué están haciendo? En Castilla-La Mancha, que lo van a implantar, ¿qué hacen ustedes? ¿Están ustedes, según eso, favoreciendo a la privada? Pónganse de acuerdo. En Andalucía, no, pero ya veremos si más adelante no lo hacen, no sé si más adelante porque perderán las elecciones, pero en lo que queda hasta las elecciones. **(Rumores.)** Todavía no hemos sabido cuál es la idea que tienen ustedes respecto de los directores. ¿Quieren ustedes que sigamos con el 60 por ciento que no se eligen y que se tienen que designar en estos momentos?

Paso ahora a manifestar a los demás grupos cuál es nuestro planteamiento. Señora Castro, de Izquierda Unida, si quiere me llama mentiroso, pero usted lo que ha hecho es pura demagogia. No ha hecho un examen del proyecto de ley mínimamente serio, por lo que me uno a lo que dijo la señora ministra porque sabe toda la Cámara que usted ha hecho mucha demagogia. Pero ha compartido la demagogia, la ha compartido con el Partido Socialista porque cuando estábamos en Comisión leyó algo publicado en un periódico nacional, en el cual la señora Chacón decía que algunas de las becas que se daban en este país eran inferiores al costo de la chaqueta de 180 euros de la señora ministra. Señora Chacón, ¿cree usted por un momento que diciendo eso en los medios públicos los profesores, los alumnos y los padres que hayan leído esas frases van a tomar en serio que querían ustedes un acuerdo y que esto es un tema de Estado en el que teníamos que haber llegado a un acuerdo? ¿Pero no lo ve completamente imposible? Es absolutamente imposible, aparte, señora Chacón, de que sabe usted que con 180 euros no es una chaqueta de firma, algo mejor en el gusto pero peor en la calidad que las que lleva S.S.

Señores del Grupo Mixto, siento que no esté el representante de la Chunta. Me gustaría que el señor Labordeta se paseara, con mochila o sin ella, por Francia y demás países para que viera cómo se eligen los directores de los centros, pero se ha marchado.

Por lo que respecta a Coalición Canaria, nuestro grupo le agradece que durante toda la tramitación ha hecho una crítica constructiva en ciertos aspectos, que era lo que nosotros esperábamos de varios grupos. Ante esa crítica constructiva hemos aceptado, como usted bien sabe, muchas de las enmiendas, con gran parte de las cuales estamos totalmente de acuerdo, habiendo presentado transaccionales a otras. Se han aprobado 81 enmiendas de la totalidad de los grupos, y en lo que respecta al Grupo de Coalición Canaria se han aprobado 52. Quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones» y para los servicios de la Cámara que, en lo que respecta a la enmienda 70, con la redacción que dimos en Comisión creíamos que estaba aprobada. Sin embargo, a la vista del dictamen de Comisión no lo está, por lo que la vamos a votar aquí con ese texto.

Quiero reiterar, señora Julios, que han hecho usted y su grupo una crítica constructiva, y eso es lo que parlamentariamente se debe hacer ante un proyecto de ley. Se lo agradecemos y estamos totalmente de acuerdo, sintiendo que tendremos que votar en contra de algunas enmiendas. Muchas gracias, y espero que sigamos la legislatura con críticas constructivas por parte de los grupos y con enmiendas concretas.

El señor González de Txabarri, del Grupo Parlamentario Vasco, me ha dicho que se tenía que ir y que leería mis respuestas en el «Diario de Sesiones». Le diría que gran parte de sus enmiendas se refieren al tema competencial. Nosotros entendemos, con el dictamen del Consejo de Estado, que no hay tales problemas. Ha dicho una cosa que quiero que conste en el «Diario de Sesiones», y es que el Grupo Popular, con un escaso 40 por ciento de los votos, quiere imponer esta ley nada más con sus votos. Señores del Partido Nacionalista Vasco, si mis datos no fallan, con el 42,97 por ciento de votos que tuvieron ustedes y el partido Eusko Alkartasuna en el País Vasco no es que quieran imponer una ley de educación que cada equis años se puede mejorar, quieren imponer algo mucho más importante y que es intolerable en una sociedad plural como es la sociedad vasca. **(Aplausos.)**

Agradezco, en nombre del Grupo Popular, la intervención del señor Guardans. Le tengo que decir con toda sinceridad que en Comisión hubo algunas cosas que yo le pedí que retirara, usted se empeñó en no retirar algunos adjetivos y yo le dije: lo siento mucho, será un pequeño borrón en su carrera parlamentaria. Aparte de eso, lo comprendí perfectamente. También le tengo

que decir, porque ha insistido mucho, que en la tramitación pudo hablar todo lo que quiso —no faltaría más— y defender todas las enmiendas, y a las cuatro y media de la tarde todos habíamos hecho una exposición más que suficiente y ningún grupo pidió otro turno para ampliar alguna de sus enmiendas. Por tanto, no ha habido aquí un trágala ni una imposición.

Ha habido una parte de su intervención referida al tema competencial. Nosotros entendemos que el proyecto de ley respeta las competencias autonómicas, pero es indudable que el Gobierno central tiene las competencias en la legislación básica de educación, y yo creo que es lo único que se desarrolla aquí. Señor Guardans, en algunos aspectos, en contra de lo que usted dice de la LOGSE, amplía más las competencias de las comunidades. No se ría, usted sabe perfectamente, como yo, el único y exclusivo precio que pusieron ustedes para votar la LOGSE. No quiero volver atrás, ya que no sería correcto por mi parte.

Sentimos enormemente que en las múltiples conversaciones que se han tenido en el ministerio y con representantes de este Grupo Popular dejáramos dos temas, los demás estaban acordados. Ya sé que no había un acuerdo total, pero pensábamos que cuando quedaban nada más que dos temas, que eran la inspección y la evaluación, podríamos haber llegado a él. Usted dice, con razón, que algunas de las personalidades que comparecieron aquí nos incitaron a que llegáramos a acuerdos en materia de educación. Ese hubiese sido el deseo tanto del Gobierno, como de la ministra, como de este grupo, pero comprenderá, señor Guardans, que con algunas actitudes de no, no, no a todo era imposible. Ojalá que en el futuro podamos llegar a acuerdos, pero quiero reiterar que le agradezco su forma de hoy porque ha estado a la altura de lo que es usted, un buen parlamentario.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guerra, le ruego concluya, por favor.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** No querría terminar, porque ese ha sido un *leit motiv* de todo lo que se ha dicho en los centros, en los medios de comunicación, etcétera, sin referirme a la educación en España y su financiación. Ayer era recogido por dos periódicos nacionales el informe de la OCDE, que considera como el indicador más fiable a la hora de hablar de gasto en educación el gasto por alumno referido al PIB per cápita, en cuyo caso España se sitúa en la novena posición de entre 24. Además, señala este informe que en los últimos años España, en cuanto a educación secundaria, es la que ha destinado más importe de financiación por alumno.

También quiero decir, y ya termino, señora presidenta, que en cuanto a las becas, que hoy no se ha suscitado pero que es un *retornello* que alguno de los grupos indica siempre aquí, es indudable que este Gobierno hoy y en el futuro —y se ha visto en el presupuesto con las becas de movilidad— cada vez irá subiendo, dentro de la lógica y de los términos del presupuesto. Le voy a dar algunos datos en conjunto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guerra, le ruego concluya, por favor.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Termino, señora presidenta.

Desde el año 1996 se ha destinado a becas más del 40 por ciento en pesetas no constantes y alrededor del 24 por ciento en pesetas constantes. Si no consideran ustedes que esto es un esfuerzo, y algún día hablaremos de la gratuidad de los libros, que ahora no tengo tiempo, no sé qué es lo que será.

Señorías, señores parlamentarios, a muchos quiero darles las gracias, a otros sentir la demagogia en sus intervenciones, y solamente decirles que quien agradecerá este proyecto de ley serán las futuras generaciones, y que es obligación de todos mejorar la calidad en la escuela pública y en la concertada. En ese camino es donde encontrarán al Partido Popular. **(Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guerra.

Señorías, ruego un poco de silencio por cuanto la votación va a ser larga y es preciso que se escuchen con claridad los artículos y las enmiendas que se van a ir votando.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, la enmienda número 3 del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 13, en contra, 183; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 5 y 14.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 117; en contra, 181; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 4, 6, 10, 11 y 12.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 13; en contra, 185; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas firmadas por el señor Labordeta, del Grupo Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 115; en contra, 184; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster números 492 y 513.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 124; en contra, 192.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 521 y 522.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 111; en contra, 188; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 494, 508, 515 y 519.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 130; en contra, 185; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 496, 501 y 520.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 119; en contra, 182; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 489, 493, 495, 498, 499, 505, 510, 516 y 534.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 17; en contra, 185; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 503, 507, 512 y 523.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 16; en contra, 282; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 500.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 16; en contra, 182; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda 514.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 10; en contra, 192; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 488.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 117; en contra, 185; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 502, 506, 524 y 532.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 16; en contra, 284; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 511.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, nueve; en contra, 294; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 115; en contra, 186; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar las números 420 y 448.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 30; en contra, 185; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 449.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 30; en contra, 285; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 412, 413 y 439.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 116; en contra, 182; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 419, 426, 452 y 458.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 117; en contra, 181; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 416, 418, 421, 423, 442, 445, 450 457, 459, 476 y 482.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 13; en contra, 184; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 446.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 13; en contra, 286; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 447.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 31; en contra, 282; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Saura Laporta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 112; en contra, 185; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar las números 595 y 599.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 131; en contra, 185.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 608, 609, 610 y 621.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, cinco; en contra, 293; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 606.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 22; en contra, 292; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 607, 611, 615, 616, 617, 620 y 624.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, seis; en contra, 194; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 625, 628, 637 y 645.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 14; en contra, 187; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 605.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 31; en contra, 184; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 594, 622, 631, 633 y 648.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 15; en contra, 285; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 612.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 316; a favor, 105; en contra, 194; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 619.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 115; en contra, 183; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 614.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 106; en contra, 184; abstenciones, 25.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 618 y 651.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 104; en contra, 191; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 604.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 313; a favor, 12; en contra, 184; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 111; en contra, 182; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Núñez Castain. En primer lugar la número 652.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 14; en contra, 181; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 653.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 13; en contra, 285; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Mixto. En primer lugar la 548.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 13; en contra, 282; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 568, 570 y 571.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 127; en contra, 184; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 539, 540, 545 y 546.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 111; en contra, 181; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 559.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 113; en contra, 180; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 561.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 126; en contra, 180; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 536, 537, 538, 541, 590 y 591.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 14; en contra, 181; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 542, 551, 553, 576 y 578.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 12; en contra, 183; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 544, 560, 563, 583, 587, 588 y 589.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 13; en contra, 281; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 555.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314, a favor, 28; en contra, 284; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 572 y 585.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 28; en contra, 285.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 113; en contra, 184; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
En primer lugar votamos la enmienda transaccional a la número 70.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 293; en contra, tres; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Enmiendas números 75 y 79.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, seis; en contra, 290; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 56 y 83.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 14; en contra, 184; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 54 y 88.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, seis; en contra, 292; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 115; en contra, 183; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). En primer lugar las números 351, 357, 375, 377, 384, 388, 391, 392, 395 y 396.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 130; en contra, 185.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 401.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, seis; en contra, 194; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 353, 354, 355, 358, 368 y 387.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 132; en contra, 182; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 361, 363, 373 y 383.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 116; en contra, 182; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 352, 365, 370 y 376.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 17; en contra, 187; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 356.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 33; en contra, 181; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 378, 386, 389, 390, 393, 394, 397 y 400.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 28; en contra, 185; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 360.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 15; en contra, 182; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 359.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314, a favor, 29; en contra, 279; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 364.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 29; en contra, 283; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 372.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 16; en contra, 286; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 117; en contra, 185; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 159 y 198.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 128; en contra, 185; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 100, 103, 104, 107, 108, 109, 113, 117, 118, 121, 135, 137, 150, 151, 176, 178, 188, 229, 232, 256, 268, 270 y 272.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 112; en contra, 184; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 157.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 13; en contra, 186; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 101, 102, 111, 112, 116, 122, 124, 144, 163, 180, 190, 203, 225, 226, 230, 244, 257, 258, 315, 316, 324, 328, 332, 343 y 344.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 13; en contra, 186; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 114, 154, 170, 219 y 233.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 14; en contra 279; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 112; en contra, 184; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. En primer lugar, la número 1005.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 36; en contra 183; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1023.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 29; en contra, 182; abstenciones 103.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 995, 1000, 1002 y 1013.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor 129; en contra 182; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 989, 990, 998, 1006, 1011, 1033, 1039, 1042, 1047, 1057, 1069, 1079, 1084, 1095, 1096, 1104, 1105 y 1111.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 30; en contra, 185; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 1044.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 33; en contra, 180; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda 1051.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 33; en contra, 182; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 1004, 1009, 1012, 1068, 1071 y 1107.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 29; en contra, 284; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1016, 1022 y 1113.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 29; en contra, 282; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 1115 y 1117.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 132; en contra, 180; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 1021 y 1043.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 32; en contra, 281.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 1053, 1064 y 1101.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 128; en contra, 183; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 1090, 1092, 1106 y 1110.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 28; en contra, 186; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 992, 994 bis, 1007, 1010, 1019, 1034, 1038, 1046, 1052, 1070 y 1088.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 133; en contra, 182.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 1015, 1017, 1024, 1026, 1027, 1029, 1030, 1031 y 1032.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 130; en contra, 182; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 130; en contra, 184.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las enmiendas números 899 y 937.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 117; en contra, 185; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 661, 664, 673, 832 y 917.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 112; en contra, 185; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 116; en contra, 184; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Señorías, votamos a continuación el texto del dictamen del proyecto de ley en una sola votación. **(Rumores.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 185; en contra, 129.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.

VOTACIÓN DE CONJUNTO

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por tener el carácter de orgánico, efectuamos a continuación la votación final sobre el conjunto del proyecto de ley orgánica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 182; en contra, 131.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el proyecto de ley al haberse superado el número de votos exigido. **(Aplausos de los señores diputados del Grupo Popular puestos en pie a la señora ministra de Educación.)**

Señorías, anuncio a la Cámara que en el orden del día de hoy está previsto el debate y aprobación, en su caso, de la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica 10/1995. La votación de conjunto de la referida ley no se producirá antes de las cinco de la tarde. También anuncio a SS.SS que, en tanto en cuanto la sesión no se va a suspender, seguiremos con el debate y procederemos a iniciar las votaciones al finalizar el punto del orden del día cuyo debate concluya a partir de las cinco.

Ruego a los servicios de la Cámara que mantengan en su lugar a la prensa gráfica por cuanto la sesión no se ha suspendido.

Señorías, vamos a continuar con la sesión, por lo que ruego encarecidamente que abandonen el hemiciclo a quienes lo vayan a hacer de la forma más rápida posible y en silencio. Queda todavía un largo debate por delante en esta sesión.

— PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO. (Número de expediente 121/000106.)

La señora **PRESIDENTA:** Dictamen de Comisión del proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo con brevedad para dar por defendidas las enmiendas del señor Núñez y para defender las enmiendas vivas del Bloque Nacionalista Galego a este proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Dicho proyecto de ley, como reconoce la propia exposición de motivos, pretende adaptar el vigente marco normativo fiscal a la realidad actual, lo que sin duda es necesario. Con nuestras enmiendas pretendemos incluir entre las entidades sin fines lucrativos no sólo a las federaciones deportivas o comités olímpicos, sino también a los propios clubes deportivos debidamente constituidos y que realizan las actividades propias de su objetivo social para dejar claramente determinado la posibilidad de que puedan acogerse a los beneficios fiscales que se prevén en esta ley, sobre todo teniendo en cuenta que estos clubes en general sufren penurias económicas y son la base de sustentación de la actividad deportiva.

Defendemos también que se defina adecuadamente lo que son espectáculos deportivos en el marco del artículo 7, apartado 10. En nuestra opinión no deberían ser considerados espectáculos deportivos las competiciones oficiales organizadas por las federaciones en las que participen deportistas no profesionales, porque ¿puede considerarse espectáculo deportivo un determinado campeonato o competición oficial organizado por una determinada federación con deportistas de base, no profesionales? Y, en ese caso, si el campeonato es patrocinado, ¿no quedaría, por tanto, exento del impuesto sobre sociedades? Esta pregunta se la hacen las propias federaciones y en nuestra opinión sería mejor resolverla claramente en el texto de la ley.

Las enmiendas al artículo 19.1 pretenden incentivar el patrocinio privado y las actividades de interés general y social deduciendo totalmente en la cuota del IRPF los 150 primeros euros o pudiendo aplicar, en el caso de cantidades superiores, las cuotas de dos períodos impositivos sucesivos. La enmienda al artículo 22 pretende que no sólo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado sino también en la de los presupuestos de

las comunidades autónomas pueda establecerse una relación de actividades prioritarias de mecenazgo, de manera que también estas comunidades puedan participar en la definición de actividades en su ámbito de actuación. Por último, proponemos introducir una disposición adicional tercera bis de manera que la regla de prorrata a efectos de IVA no se aplique a las subvenciones que obtienen las entidades sin fines de lucro, en línea con lo que reiteradamente demandan muchas de las organizaciones no gubernamentales.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a mantener vivas para su debate en esta sesión de Pleno —que anuncio a los servicios de la Cámara— solamente tres enmiendas, las números 58, 62 y 65. Damos por retiradas todas las demás porque en el trámite tanto de ponencia como de Comisión, y con el acertado y buen entendimiento del portavoz del Grupo Parlamentario Popular —quiero reconocerlo aquí— don Jordi de Juan, se produjeron una serie de enmiendas transaccionales con las de Coalición Canaria que hacen referencia directa a las números 27, 30, 56, 57, 59, 60, 61 y 63. Estas enmiendas transaccionales aceptadas directamente, bien a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, bien porque coincidíamos con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), hacen que retiremos las restantes enmiendas. Antes de hacer una valoración general de la ley, paso seguidamente a defender las tres enmiendas que quedan vivas y que he citado anteriormente.

La enmienda número 58 al artículo 7 viene a dar una facultad al Ministerio de Hacienda para no bloquear ni dejar cerradas las actividades que se puedan mantener en la lista de actividades económicas exentas a propuesta de otros departamentos. Imaginémonos, por ejemplo, que hay una fundación y una actuación de mecenazgo en cuestiones que pueden introducir la tecnología, la ciencia, los avances modernos. No hay que agotar, no hay que dejar en una lista cerrada y bloqueada la relación que trae el artículo 7 del proyecto de ley. Puede haber cuestiones que merecen en un momento determinado una consideración especial. Se nos ocurre pensar, por ejemplo, en entidades que vayan a investigar la trascendencia en la salud pública o en los hábitos de consumo de los alimentos transgénicos. Dejémoslo abierto porque creemos que esta facultad la tiene que tener el propio departamento, bien el Ministerio de Economía o bien el Ministerio de Hacienda, separadamente.

La enmienda número 62 al artículo 19 propone una modificación de aquellas ayudas, y después las justificaré, que se hacen a los efectos fiscales. Proponemos que: «A efectos de la determinación de la base imponible del impuesto sobre la renta de las personas físicas se deducirá el importe de las donaciones determinadas según lo dispuesto en el artículo 18. Las cantidades que excedan de este límite se podrán aplicar en los períodos impositivos que concluyan en los diez años inmediatos y sucesivos.» Se trata de una deducción del donativo aplicada directamente sobre la base imponible, ya que creemos que es el único modo de asegurar, como ocurre en el impuesto sobre sociedades, que las cantidades donadas no se vean sometidas a una tributación adicional. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Finalmente, la enmienda número 65 trata de recuperar una figura impositiva de la que no hacía distingo el artículo 16 de la Ley 40/1998, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que es relativa a las becas. El proyecto del Gobierno ha matizado lo de becas públicas, pero son muchas las entidades y estamos hablando aquí del proyecto de ley tanto del mecenazgo como del que veremos en la Cámara durante las próximas semanas sobre las fundaciones. Las fundaciones y el mecenazgo, la sociedad civil, la sociedad privada, como muchas instituciones culturales, benéficas, altruistas, pueden también y de hecho conceden becas de perfeccionamiento de estudios, de postgrado, de especialistas en conservación de obras de arte, etcétera. No son dadas solamente por los organismos públicos, por las diferentes administraciones públicas, sino también por instituciones privadas. Por tanto, proponemos en nuestra enmienda que estén exentas también las siguientes rentas: aquellas procedentes tanto de rentas públicas y privadas como las que se tengan que dirigir hacia el sistema educativo, licenciatura o equivalente, doctorado o postgrado, que es una de las figuras que hoy en día están en el uso universitario y de especialización.

Dicho esto, señora presidenta, señorías, mi grupo va a votar favorablemente este proyecto de ley del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo por la siguientes razones. En primer lugar, se produce ya aquí un cambio radical respecto al carácter legislativo unicista que tenía la Ley 30 de 1994, Ley de las fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Creemos que debe haber dos cuerpos legislativos en este caso, uno dirigido a las cuestiones fiscales y de incentivos al mecenazgo y, de otro lado, el de las fundaciones, que veremos, como he anunciado, en ponencia, Comisión y Pleno en las próximas semanas antes de final de año.

¿Por qué decimos esto? Porque la Ley de 1994 había partido de un principio de desconfianza hacia unas enti-

dades civiles, hacia unas entidades de la sociedad natural, fuera del ámbito administrativo que tenían que tener un tratamiento fiscal especial, por supuesto, pero no desde el punto de vista de la desconfianza, como si fueran unas instituciones creadas para evadir impuestos o para hacer cualquier ingeniería financiera de trato oscuro. La ley mejora fundamentalmente este tratamiento, pero hay algo sustancial también en el nuevo proyecto de ley que vamos a apoyar con nuestro voto que no es solamente el régimen fiscal, sino los incentivos. No se trata de decirle: usted tendrá solamente este régimen fiscal propio de la actuación en las fundaciones y el mecenazgo, sino que va a tener unos incentivos fiscales que se recogen perfectamente en el título III del proyecto de ley y que nosotros intensificamos con las enmiendas que fueron perfeccionadoras para que estos incentivos fiscales al mecenazgo recojan todas aquellas posibilidades que los mecenas, personas físicas o jurídicas, puedan hacer con donativos, donaciones y aportaciones. ¿Por qué? Porque queremos destacar la novedad que supone la concesión de incentivos fiscales a la donación de derechos y a la constitución sin contraprestación de derechos reales y usufructos sobre bienes, derechos y valores. Creo que es una legislación muy afortunada en esta materia para que nos sintamos satisfechos de este proyecto de ley que vamos a apoyar con nuestro voto. Estos incentivos se dirigen a aquellas actividades de interés general no lucrativas de unas entidades que a lo largo de estos últimos años, y sobre todo después de 1994, han conseguido consolidar y solidificar unas asociaciones representativas de aquellas entidades, fundamentalmente personas jurídicas, que se han dirigido al ámbito de las fundaciones, y quiero destacar dos que han prestado una opinión muy positiva cuando hemos estado preparando y estudiando estas cuestiones legislativas que ahora merecen este debate. Me estoy refiriendo al Centro de Fundaciones así como a la Confederación Española de Fundaciones, dos entidades del máximo prestigio que han sabido aglutinar a una serie de fundaciones y actuaciones que van dirigidas al mecenazgo.

Esta nueva ley que estamos discutiendo, tanto de régimen fiscal como de incentivos fiscales al mecenazgo, viene a reconocer una palabra con gran naturalidad. La Ley de 1994 hablaba, en una especie de perífrasis, de empresas, entidades o asociaciones con participación privada en actividades de interés general, y esta nueva ley que estamos debatiendo lo llama por su propio nombre: mecenazgo; nombre de amplia tradición cultural sobre todo en nuestro mundo occidental. En el debate general recordaba yo de dónde se deriva el nombre de mecenas, y aquí se llama por su propio nombre, sin entrar en oscurantismo gramatical de participación privada en actividades de interés general. De interés general hay muchas cosas, pero desde luego el mecenazgo tiene nombre propio. Esto es lo que nos lleva, señora presidenta, a votar favorablemente el dictamen de este importante proyecto de ley, que con entidades de base como estas que he dicho del Centro de Fundaciones y la Confederación Española de Fundaciones, en una palabra la sociedad civil, en una armonía con los intereses fiscales del Estado a través del Ministerio de Hacienda, va a merecer yo creo que un puesto muy destacado en el mundo occidental, equiparable al que tiene en países como el Reino Unido y Estados Unidos, donde el funcionamiento de estas entidades de mecenazgo está plenamente consagrado como el máximo valor de tipo sociológico que puede tener una sociedad democrática hacia sus valores constructivos en la cultura, en el mundo del arte y en cualquier otra actividad científica o técnica que merezca este apoyo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA: (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Al no encontrarse presente ningún miembro del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), se entienden decaídas las enmiendas 16 y 17 de dicho grupo.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJON GIEB**: Señora presidenta, señorías, de forma breve voy a valorar cómo cree el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que el trámite parlamentario ha modificado este proyecto de ley, es decir, vamos a valorar cómo entendemos que se ha realizado esta modificación.

Debo reconocer que técnicamente esta ley es mucho mejor que la ley que entró en el Congreso de los Diputados. Se han aprobado una serie de enmiendas que ayudan no sólo a mejorar técnicamente la norma, sino a incluir matices y puntos de vista de las fundaciones, ONG, asociaciones y otras organizaciones con las que los grupos parlamentarios hemos trabajado fuera de la Cámara. En esta línea, debo reconocer que algunas de las enmiendas de Izquierda Unida han sido recogidas, una al menos literalmente, y el resto, si no literalmente, sí en el espíritu e intención en el dictamen que hoy debatimos. Esas enmiendas de Izquierda Unida asumidas por el dictamen tienen que ver sobre todo con el acercamiento de la norma a las demandas de una serie de personas jurídicas de lo que conocemos como tercer sector. Estamos moderadamente satisfechos ante el hecho de que las citadas enmiendas hayan sido incluidas en el dictamen.

En segundo lugar, hay otro grupo de enmiendas de mi grupo parlamentario que han sido rechazadas por apartarse de forma radical, y lo entendemos, del planteamiento general del proyecto de ley del mecenazgo del Gobierno. Este segundo grupo de enmiendas tenía por objeto conseguir que los sin duda abundantes beneficios fiscales que concede esta ley se destinasen, en la medida de lo posible, a las fundaciones y a otras personas jurídicas más vinculadas al tercer sector y a actividades de mayor calado social. Lamentablemente, estas enmiendas de Izquierda Unida se han rechazado, confirmando una de nuestras impresiones y de nuestros temores más desfavorables sobre el proyecto de ley, que no es otro que la certeza de que el mismo es un traje a medida para las fundaciones de los grandes grupos empresariales españoles. Nosotros hemos tratado de reconducir el chorro de beneficios fiscales a las fundaciones de las grandes empresas —que más que en fundaciones sociales las desarrollan como inversiones indirectas en publicidad e imagen corporativa— hacia fundaciones y otras personas jurídicas más cercanas al espíritu y la filosofía del tercer sector y de las actividades netamente sociales. Sin embargo, constatamos que hemos fracasado en el intento y que la ley tendrá en este escoramiento hacia los grandes intereses corporativos uno de sus principales defectos.

Para finalizar, quiero realizar algún comentario sobre la última de nuestras enmiendas, la número 12, en la que habíamos depositado ciertas esperanzas por entenderla lógica y por entender también que es muy similar en su redacción a otros artículos hoy vigentes en legislaciones similares. Dicha enmienda pretendía asegurar que el Ministerio de Hacienda remitiera anualmente un informe al Congreso de los Diputados en el que se reseñase de forma detallada el volumen y destino de los incentivos fiscales que se otorgasen por el Estado al amparo de esta ley. Dicho informe posibilitaría identificar de forma precisa las entidades que han recibido beneficios fiscales, la cuantía de los mismos, así como evolución interanual de la ayuda pública a las citadas entidades. De la misma manera, dicho informe posibilitaría hacer un juicio documentado sobre el efecto global de los incentivos fiscales de esta ley de mecenazgo sobre el llamado tercer sector y sobre el Estado social. Pues bien, una enmienda de este tenor, que lo único que pretende es otorgar mayores posibilidades de control al Congreso de los Diputados, ha sido rechazada sin más. No acabamos de ver qué mal haría esta Cámara a los ciudadanos, a las ciudadanas y a los contribuyentes, a todos los que verdaderamente están interesados en los gastos de la cosa pública, que supieran a cuánto ascienden los incentivos fiscales concedidos al amparo de esta ley de mecenazgo. No sabemos que razón impide que se conociesen los destinatarios de tales beneficios fiscales. Oscurantismos de este tenor son los que dan pie a que tirando de un hilo, como del que ayer empezó a tirar el diario *El Mundo*, luego *El País* y otras revistas, coloquen en una situación de duda y de sospecha a la denominada y nunca creída clase política. Tampoco comprendemos por qué no es pertinente un debate anual desde la base de un informe gubernamental sobre el efecto de esta ley sobre el tercer sector y el Estado social. Se nos podrá espetar que mucha de esta información puede ser recabada de forma particular y minuciosa por los diputados en el ejercicio de su derecho a obtener información del Gobierno, vía artículo 7, o bien a través de las preguntas. Nosotros aceptaremos esta matización, pero no nos negarán, señorías, que la visibilidad y transcendencia del informe y debate anual que proponíamos era ciertamente una cosa de mucha más enjundia que las preguntas y solicitudes de datos individuales por los diputados. Desgraciadamente, la negativa a la transparencia total y al debate nos hace temer que de hecho el Gobierno no es que no tenga demasiado interés, es que no tiene ninguno en que conozcamos, no sólo nosotros sino también los ciudadanos y ciudadanas, el efecto honesto de esta ley de mecenazgo.

Acabo reiterando el reconocimiento por las mejores técnicas recogidas en el dictamen y nuestra denuncia y lamento por el escoramiento de esta ley hacia los intereses de las grandes corporaciones empresariales que dominan las más importantes fundaciones, así como nuestro disgusto ante la negativa a la máxima transparencia sobre la aplicación futura de esta ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

En la intimidad de este mediodía subo a la tribuna para defender nuestras enmiendas vivas a este proyecto de ley de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Lo hago, en primer lugar, retomando las argumentaciones que en este Pleno manifestó en su día nuestro portavoz en el área económica, el señor Sánchez i Llibre, o yo mismo en el debate en la Comisión la semana pasada. Estamos convencidos de que este proyecto de ley, junto con el proyecto de ley de fundaciones en tramitación y la ya aprobada Ley de asociaciones, fundamentan un necesario proceso de modernización y fortalecimiento de nuestra sociedad civil organizada; una sociedad civil organizada que necesita de una potente política pública de reconocimiento y de estímulo. Es evidente que en el centro de una potente política pública de reconocimiento y de estímulo debe figurar la reforma y la mejora tanto del régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, como de los incentivos a las mismas. Tal como ha apuntado el señor Mardones, aplaudimos y coincidimos en ese hecho de que en esta propuesta legislativa el Gobierno haya optado por esa separación entre la regulación de las fundaciones y la regulación de ese régimen fiscal y de esos incentivos.

Este proyecto de ley ayuda a superar la dicotomía entre lo público y lo privado que a menudo se plantea. Reconocemos que el interés público, el interés general también puede ser ejercido desde la iniciativa social y desde la iniciativa privada. Estamos convencidos de que existe un espacio importante, amplio, a compartir entre las administraciones públicas y esa sociedad civil organizada. Señorías, una sociedad civil fuerte es la mejor garantía para reforzar el conjunto del capital social de nuestra sociedad. Además, un capital social fuerte es la mejor garantía para mejorar la calidad de nuestra democracia y un buen instrumento para hacer frente a los nuevos retos que se plantean en nuestra sociedad en el terreno de la inclusión social, de la participación democrática, de la acomodación de la nueva inmigración en nuestra sociedad, en el terreno de dar respuesta a las nuevas situaciones generadas en el mundo de las familias y en el mundo del trabajo. Esta ley refuerza especialmente esa dimensión del tercer sector del ámbito cívico-social, que debe dar respuestas a estas grandes cuestiones. Es una ley que debe servir también para reforzar —y el señor Mardones también ha hecho referencia a ello— un cambio de mentalidad, que se aleje la desconfianza hacia la sociedad civil que demasiadas veces caracteriza la actuación de la Administración española y muy especialmente la Administración del ámbito tributario. Hay que reconocer de verdad la utilidad social de las entidades, al mismo tiempo que se exige lógicamente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pero hay que exigir un cambio de mentalidad que se aleje de la desconfianza.

Esta ley no va a resolver cuestiones pendientes en esa política pública global que reivindicábamos, cuestiones pendientes muy directamente relacionadas con todo proceso de financiación del tercer sector, de financiación de la sociedad civil organizada. Hay un debate abierto, no cerrado, sobre una nueva reforma en la asignación del 0,52 del IRPF para otras actividades de interés social. Nosotros esperamos que en el trámite parlamentario en curso de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ya sea en el Congreso, ya sea en el Senado, se readapte la situación a la evolución propia de los hechos y que, a través del 0,52, continuemos reforzando esa financiación del tercer sector.

Queda una cuestión pendiente que lógicamente no podía abordar esta ley, pero si queremos que el nuevo régimen fiscal se extienda, tendremos que dotar de mayor racionalidad, desde el punto de vista social, al uso de la declaración de utilidad pública. La utilidad pública, que afectaría a las asociaciones sin ánimo de lucro que no hubieran optado por la fórmula de fundaciones, debe ser un instrumento real y efectivo de extensión de los beneficios de esta ley, si no queremos limitarla a un determinado tipo de asociaciones. Anuncio ya la voluntad de mi grupo parlamentario de promover iniciativas orientadas al cumplimiento de la Ley de asociaciones en esta materia: la elaboración de una nueva reglamentación de la utilidad pública que permita, además, una mayor participación de las comunidades autónomas.

Dentro del mismo orden de consideraciones generales, tenemos que decir que esta ley nace con un marcado acento catalán, porque en 1994, a propuesta de Convergència i Unió, se elaboró por primera vez una ley reguladora del régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de incentivos fiscales y porque, tanto en esta como en la pasada legislatura, Convegència i Unió ha insistido al Gobierno —al Partido Popular— en la necesidad de hacerlo. Nos alegramos de haber coincidido en considerarlo una prioridad, pero también reivindicamos ese hecho y lo relacionamos con la presentación en esta legislatura de una proposición de ley de mecenazgo, que no sometimos finalmente a la consideración de la Cámara en espera del cumplimiento de los acuerdos alcanzados en esa materia con el Gobierno. Asimismo, muchas de las enmiendas que se han discutido durante la tramitación, y que continuarán discutiéndose en el Senado, han nacido en la sociedad civil catalana organizada.

En cuanto a las enmiendas que mantenemos vivas, conocidas ya por los servicios de la Cámara, me gustaría dividirlas en cuatro bloques. Las enmiendas 98 y 121 pretenden reconocer el papel central de un instrumento específico de las administraciones públicas, los consorcios, que a menudo dan respuesta a necesidades sociales evidentes. Pensando en Cataluña, ponemos el ejemplo del Consorcio de la Mina, que pretende articular actuaciones de carácter público orientadas a superar la marginación y exclusión existentes en ese barrio de Sant Adriá del Besós, próximo a la ciudad de Barcelona. Creemos que los consorcios deberían tener ese reconocimiento.

En segundo lugar, quiero destacar las enmiendas 110 y 134, que pretenden introducir en la política de estímulos fiscales las iniciativas cuya principal orientación sea el apoyo al fomento y difusión de las otras lenguas oficiales del Estado. Desde la perspectiva del mecenazgo, este es un valor que debería ser especialmente reconocido.

El tercer bloque hace referencia al ámbito deportivo, con dos cuestiones a plantear. Las enmiendas 96 y 97 pretenden que se consideren entidades sin ánimo de lucro aquellas federaciones deportivas de ámbito estrictamente autonómico y que no tengan homólogo en el nivel estatal. Es una realidad que existe, al menos en Cataluña, y sería bueno que la ley la reconociese. La enmienda 106 es importante —algún otro portavoz ha hecho referencia a esta misma cuestión— porque afecta a la consideración a efectos fiscales de los ingresos derivados de las actividades deportivas de federaciones deportivas no profesionales retransmitidas por medios de comunicación. Desde la perspectiva del apoyo al

deporte como elemento de refuerzo de la integración social, ese tipo de actividades deberían tener un trato favorable.

Por fin, mi grupo da un significado especial a la enmienda 124, exención del tercer sector en todos los niveles del Estado español, desde la lógica del refuerzo de la sociedad civil y de la capacidad democrática de nuestra sociedad. Se pretende que los 150 primeros euros de cualquier aportación por cualquier persona física sean desgravables al cien por cien. A través de esta medida, que sabemos que puede tener un coste fiscal importante, conseguiríamos reforzar buena parte del tejido asociativo más cercano al ciudadano, implicaríamos a más gente en actividades de interés general y, en definitiva, reforzaríamos vínculos comunitarios y el capital social de nuestra sociedad; exigencia necesaria en una sociedad moderna que pretende hacer frente a los nuevos retos que tenemos planteados. Sabemos que esta enmienda no la vamos a poder ganar en esta tramitación parlamentaria, pero estamos seguros de que, más pronto o más tarde, se deberá avanzar hacia ese objetivo.

Finalmente, quiero recordar que en la tramitación —queremos agradecer a los portavoces del Grupo Popular su capacidad de diálogo con nuestro grupo, tanto al señor De Juan como al señor Martínez Pujalte— se han aceptado enmiendas importantes de nuestro grupo parlamentario, la enmienda número 99, que refuerza la necesidad de que las entidades sin ánimo de lucro asuman también el fomento de los valores democráticos, la enmienda número 102, que asume la importancia de la inserción laboral de las personas con discapacidad, la número 108, que incluye en las exenciones a los colegios mayores y a las residencias universitarias, las enmiendas números 114 y 117, que introducen mayor flexibilidad en la consideración de rentas exentas no sujetas a retención ni ingresos a cuenta y el automatismo en la exención de los tributos locales, la enmienda número 124 que supone una ampliación de las exenciones patrimoniales y las enmiendas números 120 y 137, que reconocen como beneficiarias de esta nueva legislación a dos instituciones singulares en nuestro país, Cataluña, que son el Instituto Ramón Llull y la Casa de Asia.

Todo ello, señorías, configura un escenario que justifica nuestro apoyo a esta ley porque estamos convencidos de que supone este esfuerzo de modernización, porque supone un impulso a la organización del sector cívico-social, porque facilita una exención real de impuestos y porque nos ha permitido en su momento abrir este debate sobre la utilidad pública. Tan sólo quiero lamentar que la rigidez del Grupo Parlamentario Socialista no nos permita en el trámite de hoy terminar de mejorar —a través de enmiendas transaccionales que el Grupo Parlamentario Popular iba a ofrecer al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)— determinados aspectos que quedan pendientes. Espero que en el trámite del Senado podamos resolver de manera definitiva estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, las enmiendas al proyecto de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucro y los incentivos fiscales al mecenazgo que presentó nuestro grupo para su debate en Comisión tienen como objetivo principal ayudar a la consolidación y expansión del conjunto del sector no lucrativo. Las medidas fiscales contempladas están dirigidas a apoyar al conjunto del sector, es decir, a todas las entidades sin fines de lucro, no distinguiendo su tamaño, en la medida —y hago esta precisión— en que entendemos que el texto del Gobierno y también el dictamen de la Comisión están enfocados exclusivamente hacia las grandes fundaciones, ya que sólo éstas reúnen las condiciones económico-patrimoniales que contempla el proyecto de ley para poderse acoger a las exenciones fiscales. Nuestro grupo se felicita de la presencia en nuestro sector no lucrativo de grandes fundaciones, que tienen un importantísimo papel en el fomento de la cultura y en los campos social y sanitario, pero no comparte que el muy escaso coste fiscal que el Gobierno ha previsto en su memoria por las exenciones fiscales que se contemplan en el proyecto de ley sea absorbido de forma prácticamente exclusiva por un grupo de fundaciones que, insisto, tienen un papel muy importante, pero que también tienen muchos más recursos.

El enfoque del Gobierno y del Grupo Popular concentra el esfuerzo, pequeño insisto, de la Hacienda pública en estas grandes instituciones y en cambio es muy cicatero con el conjunto del sector, olvidando con ello que el universo fundacional está formado por muchas entidades de dimensión reducida, que no tienen recursos económicos para abordar sus proyectos y en cambio están realizando una formidable y abnegada labor social y cultural. Creemos que es al conjunto de este universo al que deben ir dirigidas las medidas. Nuestro modelo de regulación, por consiguiente, está enfocado desde una perspectiva horizontal y la perspectiva horizontal significa, dentro del ámbito de competencias de este proyecto, dar exenciones fiscales generosas al mecenazgo. De esta manera, se busca el equilibrio entre la rentabilidad social y la rentabilidad económica de donantes y receptores.

Las entidades sin fines de lucro constituyen un instrumento, complementario pero muy importante, para la acción de la política social, por tanto complementario a las responsabilidades del Estado. Si está realizando una labor social complementaria a las funciones del Estado, es una cuestión relevante saber qué tipo de medidas de apoyo son las más eficientes, dado, además, que nos encontramos en un marco presupuestario con recursos muy escasos. El desarrollo de las medidas exige, por razones de eficiencia y equidad, que ello se haga en armonía con el sector y con el modelo específico que tiene el sector no lucrativo, por tanto desplegando aquellos instrumentos que han demostrado en otros entornos que son más eficaces.

La tenaz y poco razonable oposición en la que se ha especializado el Grupo Popular —a pesar de estar en el Gobierno le han cogido querencia a la oposición— ha hecho imposible que nuestras propuestas quedaran recogidas en el dictamen de la Comisión. De manera incomprensible, el Grupo Popular ha rechazado las enmiendas del Grupo Socialista cuando, más allá de cualquier interés partidista, el sector no lucrativo merecía una atención, un esfuerzo especial que justificaba un acuerdo, como propuse en mi intervención en la Comisión, del mismo modo que mi grupo, por ejemplo, para otros sectores esta misma semana ha dado su acuerdo a proposiciones no de ley con las que había puntos de discrepancia, pero el sector que se discutía en aquel momento merecía el consenso, merecía el acuerdo. El sector no lucrativo también lo merece y así se lo propusimos al Grupo Popular. La mayoría absoluta no debería estar reñida con el buen sentido; cuando esto no es así, como ha ocurrido en esta ocasión y en tantas con el Grupo Popular, el resultado, señorías, es la debilidad, porque débil es el que, aun teniendo el poder, su inseguridad y falta de criterio le llevan a rechazar de entrada y de forma irreflexiva las propuestas de la oposición. Ustedes no se han debido dar cuenta, pero en la larga suma de estos errores que ustedes van cometiendo, y a los que se aplican día a día, han incluido, por puro desprecio y prepotencia, el rechazo a nuestras enmiendas en el capítulo relativo a las exenciones fiscales al mecenazgo.

Defendemos la creación de unos instrumentos fiscales que movilicen recursos hacia todas las instituciones, de ahí que hayamos propuesto que el coste fiscal debe estar en el patrocinio. No olvidemos que es importante definir el ámbito de las exenciones a las rentas obtenidas por las fundaciones, dado que las de mayor tamaño realizan actividades que no siempre están relacionadas con su objetivo fundacional. Si bien existe consenso, y nosotros lo compartimos, en eximir de tributación al patrimonio fundacional y a las rentas relacionadas, la discrepancia aparece respecto a las rentas no relacionadas. ¿Deben declararse exentas todas las rentas o las no relacionadas deben tener un trato distinto y en este caso igual o más ventajoso que las sociedades mercantiles? Decía en Comisión que las sentencias de la jurisprudencia americana a favor de sociedades mercantiles que han denunciado un comportamiento desleal de algunas entidades sin fines de lucro son una buena orientación, ayudan a reflexionar y son experiencias a recoger que aconsejan un tratamiento enormemente cuidadoso con las situaciones diferenciadas de cada entidad sin fin de lucro. Por ello, nosotros proponemos un procedimiento rogatorio frente a un procedimiento *ex lege*.

Se ha demostrado —también hemos insistido— que la exención general tiene dos efectos. Por un lado, el coste de oportunidad que determina la decisión entre tener rentas no relacionadas o contribuciones institucionales; por otro lado, se demuestra una cierta resistencia de potenciales mecenas a realizar donaciones cuando hay otras fórmulas de obtención de recursos, como son las de rentas no relacionadas. De manera que se demuestra, a través de investigaciones muy solventes que hay sobre esta cuestión, que existe una cierta relación de incompatibilidad, si quieren ustedes, mejor de *trade off*, entre unas medidas y otras. De ahí que entendemos que en un país como el nuestro, en el que las subvenciones son muy reducidas y las donaciones hoy por hoy también, es preciso concentrar el esfuerzo fiscal en instrumentos que ayuden a reducir ese *trade off* y, por consiguiente, las asimetrías que se derivan del mismo, las asimetrías entre grupos de fundaciones que no pueden realizar actividades económicas y grupos de fundaciones que sí pueden desarrollarlas. El proyecto no ha entrado en el fondo de la cuestión porque no contempla esas reflexiones que están en toda la literatura, por ejemplo, en Estados Unidos, que es donde está más desarrollada está la normativa de exenciones fiscales —desde hace ya cincuenta años— respecto a estas actividades.

Se debería haber entrado en otras cuestiones que también pusimos de manifiesto en el debate en Comisión, que son enormemente graves, que vienen arrastradas del proyecto de ley de fundaciones. Decíamos, y es muy importante repetirlo en el Pleno, que se ha realizado una incorporación terminológica de mucho calado, de mucha enjundia, en el artículo 2.3 de la Ley 30/94. Leo el artículo, en la versión de la Ley de 1994, que dice: En ningún caso podrán constituirse fundaciones con la finalidad de destinar sus prestaciones a los cónyuges o parientes del fundador hasta el cuarto grado inclusive. En el texto que actualmente estamos debatiendo, se incorporan unas palabras que cambian totalmente el sentido del artículo. Se dice: En ningún caso podrán constituirse fundaciones con la finalidad —las dos palabras que se incorporan son las que vienen a continuación— exclusiva o principal de destinar sus prestaciones al fundador o a los patronos. Una prohibición taxativa se convierte en otra relativa: podrán constituirse fundaciones con la finalidad, siempre que no sea exclusiva ni principal, de destinar prestaciones a los familiares del fundador.

El actual texto va en contra del espíritu del artículo 34 de la Constitución, tal y como puede verse en el «Diario de Sesiones» del debate que tuvo lugar en el Senado durante la discusión del texto constitucional. Invito a SS.SS a que lean el debate del entonces artículo 22, que es el precedente del 34, debate entre los senadores Iglesias Corral, Sainz de Baranda y Martín-Retortillo, en el que los tres argumentaban y coincidían en la defensa del interés público de las fundaciones, señalando que en todo caso se impidiera el renacimiento de las fundaciones familiares, de las manos muertas, así como todo tipo de fraude o evasión fiscal.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Costa, le ruego vayan concluyendo.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta, voy acabando.

Por todo ello, voy a insistir aquí en el Pleno a algo que ya invité al Grupo Popular y es a la eliminación de las palabras exclusiva o principal, que después aparecen también en el texto que hoy discutimos. Aquí ya tenemos un primer problema y es que estamos discutiendo el texto de exenciones fiscales y nos tenemos que remitir al texto de la Ley de Fundaciones. Como los dos proyectos de ley entraron simultáneamente en la Cámara, hubiera sido deseable que este debate se hubiera producido también con los mismos ritmos, porque ahora nos encontramos con una situación algo absurda: estamos discutiendo las exenciones fiscales a unas instituciones que todavía están en el proceso de debate parlamentario en fases anteriores.

En definitiva, señorías, nuestras enmiendas mejoran sustancialmente el proyecto de ley y refuerzan el sector no lucrativo. Nuestro grupo va a mantener el mismo sentido del voto que en la Comisión y se abstendrá, en el caso de no prosperar nuestras enmiendas, respecto al dictamen de la Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos hoy aquí dictaminando un proyecto de ley que constituye un paso enormemente positivo para dar participación a la sociedad civil en las actividades de interés general. Es un proyecto de ley en el que, desde el Gobierno del Partido Popular, se ha trabajado buscando el consenso con los distintos sectores y con los grupos políticos. Por eso hoy estamos en esta Cámara debatiendo un proyecto que tiene un nivel de aceptación, en las entidades a las que les afecta, enormemente elevado. Estamos hablando de fundaciones, asociaciones sin fines de lucro de utilidad pública, de las ONG, federaciones deportivas, un colectivo que, en su conjunto, ha dado el apoyo a este proyecto de ley que hoy debatimos y además, convendría decir que no sin un esfuerzo negociador importante a lo largo de todos estos últimos meses, desde que se publicó el borrador del proyecto de ley, hasta que hoy damos la aprobación definitiva en el Congreso para trasladarlo al Senado.

Se ha hecho un esfuerzo evidente de diálogo que las asociaciones han reconocido y han pasado de decir que este proyecto de ley era mejorable, a decir que hoy estamos ante un proyecto de ley que avanza sustancialmente en la participación de la sociedad civil en las actividades de interés general. Además he hecho un esfuerzo de diálogo con los grupos parlamentarios. Este proyecto de ley, que trata del marco fiscal de las entidades sin fines lucrativos, además de los incentivos al mecenazgo, se está tramitando en paralelo al proyecto de ley de fundaciones que esta semana en ponencia alcanzó un grado de consenso elevadísimo con el resto de los grupos, así como en Comisión, donde se aceptó el espíritu de muchas enmiendas de diferentes grupos.

Hoy querríamos haber introducido algunas novedades. Nos hubiera gustado transaccionar algunas enmiendas de Coalición Canaria y de Convergència i Unió para dar solución a diversos problemas que se han manifestado en la tribuna. Nos hubiera gustado dar solución a un problema evidente, que es el de las federaciones deportivas cuando organizan eventos, y a otro que tienen las fundaciones cuando de su patrimonio fundacional tienen bienes muebles que gestionan y cuyas plusvalías, los ingresos derivados de la gestión de esos bienes muebles, no deben ir a computar en la diferencia entre el 70 por ciento y el 30 por ciento. Al Grupo Socialista no le ha parecido conveniente, dentro de su derecho parlamentario que se tramitaran hoy transacciones, aunque sea un asunto que se hace habitualmente y, por tanto, no podemos aprobar aquí estas enmiendas, pero sí lo haremos en el Senado. De la misma forma buscaremos solución a algunas enmiendas de Convergència i Unió para que algunos consorcios que se dedican a realizar actividades de interés general, de las que se detallan en los artículos iniciales del proyecto de ley, puedan recibir donativos y que los que los conceden puedan tener derecho a las mismas deducciones que cuando lo dan a las fundaciones.

En mi grupo parlamentario estamos muy satisfechos, porque hoy avanzamos en un proyecto de ley que va a ayudar a vertebrar la sociedad, a procurar incentivar que desde la sociedad civil fluyan iniciativas y actividades de interés general. He oído a la portavoz socialis-

ta y le agradezco el tono de su intervención. Ha dicho que sin la mayoría absoluta puede que no nos den la razón, evidentemente. Lo que pasa es que en este caso nos dan la razón la sociedad, las asociaciones, las fundaciones y el sentido común. Quizá la portavoz socialista, en su paso por Estados Unidos, no se quedó con un enfoque importante, y es que no todas las actividades de interés general las tiene que realizar la Administración pública, también se pueden realizar desde la sociedad; esto me parece importantísimo. No se pueden poner puertas al campo a que fluyan actividades desde la sociedad, desde la iniciativa privada y social que den solución a los problemas de los ciudadanos sociales, culturales, de integración, de educación, de sanidad, de fomento del deporte; también desde la sociedad se puede hacer eso. Quizá el Partido Socialista todavía se encuentra imbuido de la filosofía de 1994, que era excesivamente proteccionista, que ponía muchas puertas a que desde la sociedad fluyeran con libertad iniciativas en los campos culturales, sociales, formativos, educativos, sanitarios, de integración social. Es importantísimo lo que hacen las fundaciones y las asociaciones en estos ámbitos. Hoy en España las fundaciones y las asociaciones sin fines de lucro están realizando una labor extraordinariamente positiva, que desde esta tribuna quiero reconocer, porque están ayudando a que nuestra sociedad se configure de una manera más solidaria, más llena de iniciativas culturales, educativas y sanitarias. Esa labor que están haciendo las fundaciones requería una modificación legislativa como la que ha planteado el Partido Popular, que merece el voto unánime de esta Cámara, porque, señorías, tiene la aceptación unánime de la sociedad, y si el Grupo Parlamentario Socialista no ayuda como lo hizo en Comisión —y yo le agradezco la búsqueda de consensos—, si no se incorpora a esta votación positiva, quedará al margen de lo que están opinando hoy los ciudadanos y es que desde la sociedad civil pueden fluir actividades independientes, libres, que ayuden a configurar una sociedad más solidaria, una sociedad más moderna, una sociedad más competitiva. Lo que con esta ley se fomenta es el poder creador de una civilización libre y se hace dejando que fluyan desde la sociedad esas iniciativas sin ponerles trabas.

En la ley hay dos partes fundamentales. La primera es el marco fiscal de las entidades sin fines lucrativos y ahí no se incorporan sólo fundaciones sino también asociaciones, ONG, federaciones. Se avanza ostensiblemente porque se dice que todas esas entidades van a tener un marco fiscal favorable cuando desarrollen un conjunto de actividades que se detallan exhaustivamente en la ley y además en Comisión hemos ampliado con los grupos parlamentarios el elenco de posibilidades para que se recojan todas y que no pase como con la Ley de 1994 cuando había que ir a una ventanilla y de manera discrecional se decía usted sí, usted no. No, están señaladas las actividades que van a gozar de exención y eso nos parece importantísimo.

Hay una segunda parte donde se recogen los incentivos al mecenazgo. Se han aceptado más de 35 enmiendas de los grupos parlamentarios porque el Grupo Parlamentario Popular quería que esta ley tuviera un grado de consenso muy alto dado que nos parece que es una ley que tiene que durar en España, tiene que tener vocación de permanencia para que las fundaciones, las asociaciones, puedan planificar sus actividades con tiempo, por eso hemos aceptado muchas enmiendas. Lo que no podemos hacer es aceptar algunas enmiendas que hoy mantiene aquí el Grupo Parlamentario Socialista porque vuelven al espíritu del anteproyecto que tuvo un rechazo social enorme. No se puede volver a poner limitaciones ni puertas a que las fundaciones puedan desarrollar su actividad con libertad, y si el Grupo Parlamentario Socialista nos dice hoy en tribuna que van a ponerle trabas al mundo fundacional y al mundo asociativo, lo que dice mi grupo es: ¡Oiga!, yo no le quiero poner trabas al mundo fundacional y al mundo asociativo porque quiero que el mundo fundacional y el mundo asociativo en la medida en que están colaborando con actividades de interés general tengan libertad de movimientos y puedan hacerlo con un margen de libertad enorme.

Algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista vuelven a la ley de 1994 y me parece mal porque esta ley es un avance muy importante sobre la de 1994. Volver ahora a la ley de 1994, que ya no tiene aceptación social, que ya no sirve para dejar fluir los proyectos, no me parece bien. Por eso aunque hemos recogido en Comisión algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista —o al menos su espíritu— hay otras que son limitaciones o trabas al mundo fundacional y asociativo que yo no puedo aceptar y no las vamos a aceptar. Quiero agradecer a Convergència i Unió y a Coalición Canaria el esfuerzo que han hecho, también de diálogo, para llegar a un texto final que creo muy positivo y al que podremos introducir algunas mejoras en el Senado; vuelvo a reiterar que no sólo podremos sino que hay que incorporar al menos tres o cuatro detalles en el Senado que den una cobertura total a este proyecto de ley.

Se puede decir, señorías, que la segunda parte podría ser más esplendorosa. Mejoramos los incentivos respecto a los que hoy hay pero efectivamente podríamos avanzar. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) propone una medida muy innovadora, como es que los ciudadanos destinen una parte de sus impuestos directamente. Ahora mismo eso se puede hacer indirectamente poniendo una cruz en el 0,52 por ciento, porque cuando hoy los ciudadanos ponen una cruz en su declaración de IRPF y dicen que quieren destinar el 0,52 por ciento de sus impuestos a actividades fundacionales, lo pueden hacer.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Lo que dice el Grupo Catalán (Convergència i Unió) es que no sólo para el conjunto sino que se destine el 0,50 para una determinada. Es un tema que habrá que abordar en el futuro y habrá que pensar si a los que dan donativos les puede costar algo o lo que hacen es simplemente destinar una parte de los impuestos. Creo que es un debate que se puede abordar en el futuro.

La presidente me pide que vaya concluyendo, pero quiero decirles, señorías, que estamos ante una excelente ley, que avanza enormemente y que da más margen de acción al mundo fundacional y al mundo asociativo. Empleando algunas citas de las que a la señora Costa le gustan tanto, el Grupo Socialista está todavía con Galbraith en que no hay alternativa alguna a la gestión pública y el Grupo Popular está más con Tocqueville diciendo que nada es más fértil que el arte de ser libres.

Muchísimas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CÓDIGO CIVIL, SOBRE SUSTRACCIÓN DE MENORES. (Número de expediente 122/000135.)

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Punto 39 del orden del día: proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y del Código Civil, sobre sustracción de menores.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) celebra que hoy, por fin, después de más de dos años de inexplicable demora en la tramitación parlamentaria, pueda venir al Pleno de la Cámara el dictamen aprobado en Comisión sobre la proposición de ley relativa a la modificación del Código Penal y del Código Civil sobre sustracción de menores. Se trata de una iniciativa legislativa que tiene por objeto ser un instrumento eficaz en la protección del interés de los menores y del derecho que estos tienen a relacionarse con sus dos progenitores, intereses que se ven conculcados cuando se produce la sustracción de estos menores por uno de sus progenitores, el cual, tomándose la justicia por su mano, desplaza al menor de su domicilio habitual, trasladándolo en muchas ocasiones de un Estado a otro para impedir o para dificultar su localización y todo ello con el efecto de que se impide el contacto con el otro progenitor.

La resolución de estas situaciones tremendamente angustiosas no sólo para el otro progenitor sino también para el propio menor encontraba mal acomodo en el Código Penal actual, ya que los tribunales, por razones técnicas, habían excluido la aplicación para estos casos de los tipos actualmente vigentes, que llevan aparejada pena superior a un año, que por otra parte son los que permiten la emisión de una orden internacional de detención, vital para la rápida localización del menor y para que se pueda instar su devolución.

Para superar estas limitaciones y para, en definitiva, dotarnos de un instrumento eficaz para la localización de los menores, la Cámara, por unanimidad, aprobó en junio del año 2000 la toma en consideración de las iniciativas que con esta finalidad presentaron los grupos parlamentarios Socialista y Popular. La bondad de los objetivos que perseguían estas iniciativas que, como digo, merecieron unanimidad en su toma en consideración, unido a la generosidad y flexibilidad que es de justicia reconocer a los grupos proponentes y especialmente a sus ponentes, la señora Alberdi y la señora Barrios, han logrado que la tramitación se haya hecho con absoluto consenso, acordando un texto transaccional que ha recogido las aportaciones de todos los grupos y al que se ha llegado sin dificultad, lo cual, si se me permite, hace todavía más inexplicable la tardanza con la que este texto normativo verá la luz. Hoy estamos debatiendo este tema en el Pleno única y exclusivamente porque se trata de la modificación de una ley orgánica porque, tal como he señalado, no ha hecho falta mantener ni una sola de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.

Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario, por el Grupo de Convergència i Unió, todas ellas en su letra o en su espíritu se ven reflejadas en el texto que hoy estamos viendo, pero me gustaría hacer una pequeña mención a tres de ellas, que ya anunciábamos en nuestra intervención con ocasión del debate de la toma en consideración. En primer lugar, celebramos y, en la medida en que la flexibilidad del Grupo Popular lo ha hecho posible, agradecemos que finalmente la regulación del nuevo tipo de sustracción de menores se haya ubicado en el título XII, libro II, del Código Penal, que trata de los delitos contra los derechos y deberes familiares, porque, aunque es cierto que este delito es pluriofensivo, ya que atenta tanto a la libertad, que era donde inicialmente se situaba la ini-

ciativa del Grupo Popular, como a los derechos y a los deberes familiares, en Convergència i Unió sostuvimos desde el principio que creíamos que era en los delitos contra los derechos y deberes familiares en donde debía ubicarse y ello por dos motivos: porque, sin negar la gravedad del hecho, para un menor no puede ser lo mismo que le secuestre un familiar que un extraño, pero también por razones técnicas, ya que no podemos olvidar que la jurisprudencia impone como requisito para que se considere delito contra la libertad el que se acredite la voluntad contraria de la víctima, lo que, tratándose de menores y de las relaciones de estos con uno de sus progenitores, resultaría no sólo de difícil acreditación, sino que lo más probable es que la situación fuera al menos inicialmente consentida por el menor, que no vería anomalía en el hecho de marcharse con uno de sus progenitores, con lo cual, con la ubicación de este tipo en los delitos contra la libertad, corríamos el riesgo de que los tribunales eludieran también su aplicación, como ha pasado con el actual artículo 223 del Código Penal, y por tanto siguiéramos sin contar con un instrumento imprescindible para la localización de estos menores.

Nos alegra también que las medidas cautelares propuestas en sede civil, de prohibición de salida del territorio nacional, prohibición de expedición de pasaporte y necesidad de autorización judicial para cualquier cambio de domicilio, hallen acogida, además de en el artículo 103 del Código Civil, que es aplicable únicamente a situaciones de separación o divorcio, en el artículo 158 del mismo cuerpo legal, lo cual va a permitir que se adopten con independencia o con anterioridad a la existencia de un proceso de separación, ya que, como se sabe, muchas de estas conductas de sustracción de menores se producen antes de que se inicie el procedimiento de separación y precisamente para no tener que observar una resolución de guarda y custodia que se prevé desfavorable para los intereses del sustractor. El que halle acogida en el artículo 158 del Código Civil va a permitir que estas medidas se apliquen también en el caso de hijos de parejas no casadas.

Finalmente, creemos que la transacción a la que se ha llegado en la redacción del artículo 225 bis permite no sólo una definición más clara de lo que se considera sustracción, sino también que se pueda enviar un mensaje, como consecuencia de la función pedagógica que asimismo tiene la norma, de que la rápida restitución del menor implicará bien la exención o bien la aplicación de la pena en su grado más bajo.

Señora presidenta, señorías, anuncio, como no podía ser de otra manera, el voto favorable de mi grupo parlamentario.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Pigem.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender la proposición de ley orgánica de modificación del Código Penal y del Código Civil que combate la sustracción o retención ilícita de menores

La presente proposición de ley fue objeto de debate en la anterior legislatura, en diciembre de 1999, y decayó por disolución de las Cámaras al finalizar la misma. Nuestro grupo volvió a presentarla en los mismos términos en esta legislatura y todos los grupos parlamentarios, a pesar de nuestras diferencias, el 13 de junio de 2000 acordamos dar lugar a la toma en consideración de la ley para su tramitación, conscientes de que había que regular de una forma más eficaz en el Código Penal la sustracción de menores. El Grupo Parlamentario Popular desarrollaba sus previsiones en torno a la modificación de los artículos 163 y siguientes del Código Penal, que se refieren a las detenciones ilegales en los secuestros. Por nuestra parte, lo incardinábamos bajo la rúbrica de los delitos contra los derechos y deberes familiares, junto con otras previsiones complementarias sobre medidas cautelares. El Grupo Parlamentario Socialista, considerando que la tipificación de la sustracción de menores por parte de los padres en el Código Penal debe de ser un delito autónomo, entendía que esa situación posibilitaría una persecución más eficaz de estas conductas y facilitaría la cooperación policial y judicial internacional. Para el Grupo Parlamentario Socialista la protección de los derechos del menor ha sido una constante a lo largo de las iniciativas legislativas, a partir de la aprobación de la Constitución española. En este sentido, existe una clara trayectoria en todo lo relativo a la custodia de menores. El Código Penal de 1995, entre otras innovaciones, suprimió el delito de sustracción de menores de 7 años con sustantividad propia; en cambio, agravó la pena para los delitos de detención ilegal o secuestro. El antiguo artículo 484 del Código Penal, como ya expusimos en su día, fue muy criticado por la doctrina y además planteaba muchos problemas de aplicación. El tipo penal era difícil en la práctica y generaba numerosos problemas que fueron objeto de estudio y, desde luego, los trabajos que se hicieron previos a la aprobación del Código Penal también nos sirven hoy para que nuestras propuestas sean más eficaces y den una respuesta más clara a las conductas que queremos tipificar como delictivas. La mayoría de los supuestos de sustracción o de negativa a restituir a un menor se realiza precisamente por los progenitores, incluso cuando están privados legalmente del ejercicio de determinadas facultades inherentes a la patria potestad. Ante estos casos es

necesario una respuesta penal clara y hace falta prever también las correspondientes medidas cautelares, tanto en el ámbito penal como en el civil, que eviten esas sustracciones y retenciones ilícitas de menores.

La propuesta de nuestro grupo parlamentario, entre las varias soluciones posibles, optó por la modificación del tipo y su inclusión dentro del capítulo referido a la materia familiar de los delitos contra los derechos y deberes familiares. Esta ha sido la fórmula aceptada por la ponencia, que hemos consensuado todos los grupos parlamentarios. Una vez iniciado el trámite y tras el estudio en profundidad de las iniciativas de los dos grupos proponentes, PSOE y PP, se llegó a un acuerdo de todos los grupos parlamentarios elaborándose en la ponencia un informe, que es el que hoy traemos aquí, para su sometimiento al Pleno. Los ponentes de los distintos grupos consideramos conveniente unificar en un solo texto las dos proposición de ley que tomó en consideración la Cámara, ya que el objetivo de las propuestas era el mismo y se trataba de darle la forma jurídica más eficaz para la defensa de los derechos de los menores afectados por este tipo de conducta delictiva. Por ello, propusimos en la Comisión de Justicia e Interior un texto único que refundía las dos proposiciones de ley orgánica y se tramitarían de una forma unificada. Así propusimos una nueva propuesta del artículo 225 bis del Código Penal, en el que se describen las nuevas conductas que resultan tipificadas como delito. También la ponencia consideró oportuno, desde el punto de vista de técnica jurídica, que esta figura quedara acogida bajo la rúbrica de los delitos contra los derechos y deberes familiares, que fue la propuesta que hicimos el Grupo Parlamentario Socialista.

En el Código Civil también propusimos dos modificaciones tendentes a hacer efectiva la posibilidad de actuar cautelarmente, evitando así muchos supuestos de secuestros que pudieran darse, estableciendo medidas cautelares para evitar la sustracción de los hijos por alguno de los cónyuges o sus parientes y, sobre todo, estableciendo medidas cautelares que tienen por objeto impedir la salida del menor del territorio nacional. La primera modificación del tipo cautelar afecta al artículo 103.1 del Código Civil y establece que cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas se podrán adoptar medidas, como la prohibición de salida del territorio nacional, la prohibición de expedición del pasaporte al menor o la retirada del mismo y el sometimiento a la autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor. De esta forma, queda cubierto un flanco muy utilizado por personas de países árabes con los que España no tiene tratados bilaterales. Además, en estos casos de rupturas conyugales, muchos secuestros de menores responden a presiones o chantajes para obtener ventajas patrimoniales o personales totalmente rechazables. Una de las ventajas que ya hemos comentado en anteriores debates en esta Cámara es que la tipificación de la sustracción de menores como delito autónomo nos va a facilitar el conocimiento del número real de casos que se producen y, por tanto, vamos a tener una estadística fiable que nos permita responder mejor a esta conducta delictiva y, sobre todo, coordinar la respuesta desde las distintas administraciones públicas. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** La segunda modificación en relación con las medidas cautelares se refiere al artículo 158 del Código Civil y tiene la misma finalidad, aunque extiende su ámbito de aplicación a cualquier proceso, no necesariamente matrimonial, permitiendo la adopción de medidas por el juez de oficio, a instancia del ministerio fiscal, de los progenitores, del propio hijo o de cualquier pariente.

Hay que reseñar que en virtud de la enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios, y ya elaborado el texto inicial de la ponencia, lo mejoramos flexibilizando los supuestos de sustracción cuando se produzca la devolución del menor dentro de las 24 horas siguientes, a fin de declararlo en este supuesto exento de pena si la devolución es inmediata, y si la misma se produce dentro de los 15 días siguientes a la sustracción la pena queda atenuada.

Quiero referirme a la incomprensible dilación en la tramitación de este proyecto, al que ya se ha referido la señora Pigem, que por razones desconocidas para todos los ponentes fue retenido el expediente en su tramitación, creemos que por el grupo mayoritario, hasta que el grupo al que pertenezco hace menos de un mes denunció la situación y pidió la inmediata tramitación del proyecto que llevaba más de un año paralizado.

Para terminar, como ha hecho la señora Pigem, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios su disposición a buscar alternativas consensuadas que nos han permitido traer este proyecto de ley al Pleno con el voto favorable de todos y por supuesto también de nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Alberdi.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Barrios.

La señora **BARRIOS CURBELO:** Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Como han manifestado tanto la señora Pigem como la señora Alberdi, es también una gran satisfacción para el Grupo Popular encontrarnos hoy aquí dándole el visto bueno a la ponencia que hemos elaborado. Quiero mencionar a nuestra compañera, Margarita Uría, que también ha intervenido y que seguramente por la situación de la hora y la lejanía del País Vasco ha tenido que ausentarse, porque hemos desarrollado en ponencia

desde el comienzo una labor muy positiva, aunque desgraciadamente muchas veces en este Congreso parece que no se produce.

Desde la presentación de las dos proposiciones de ley, la del Grupo Socialista y la del Grupo Popular en esta legislatura, hemos mantenido una unidad de criterio en el sentido de ver qué era lo mejor para poder penalizar el delito de sustracción de menores por sus progenitores. En ese sentido, de las 19 enmiendas que se presentaron por los diferentes grupos, unas enmiendas sensatas que intentaban mejorar el texto y llenar algunas lagunas o errores que tenían las propias proposiciones de ley, hay que decir que finalmente se sacó un texto adecuado para solventar un problema que aunque a ustedes les pueda parecer extraño se ha originado también por el propio ensamblaje parlamentario.

Como las anteriores intervinientes han tocado un aspecto de esta modificación, yo solamente quisiera aclarar muy ligeramente qué ha sucedido. Cuando se elabora el Código Penal de la democracia, el Código Penal en 1995, se elimina el contenido del artículo 485 del Código Penal anterior donde se tipificaba el secuestro de los hijos con menos de siete años. Se pensó que quizás el lugar más adecuado —como se ha dicho anteriormente— era el delito de secuestro o el delito de detención ilegal. Lo cierto es que para distinguir ese delito que comete un particular del que comete un agente de la autoridad o un funcionario se utilizó la expresión el particular, y los jueces en el momento que tenían que aplicar al secuestro del menor por su propio progenitor, al existir la expresión el particular se veían incapacitados de poder aplicar este tipo delictivo y solamente estaban aplicando un delito de desobediencia judicial que fijaba la pena de seis meses y que estaba dificultando gravemente la tipificación y sobre todo la medida preventiva que puede llevar a cabo todo lo que es un tipo delictivo. Es por eso que se han manifestado diferentes asociaciones y el Defensor del Pueblo, incluso se ha regulado en el ámbito internacional porque hay que reconocer que no es un acto de amor, sino todo lo contrario, es un acto de terrible violencia, es un acto de venganza y es un acto de dañar todo lo que significa el entorno familiar al romperle a un niño o a una niña todo lo que conlleva de cultura, de tradición, de amor y de cariño que lo rodea.

En un momento determinado —normalmente además cuando existe crisis familiar— un padre o una madre utilizan a ese menor, a esa niña o a ese niño como un auténtico instrumento para dañar a la otra parte, muchas veces con el terrible resultado que nos hemos encontrado; las ponentes hemos hablado con casi todas las personas que están sufriendo esa situación en este momento y hemos visto, señoras y señores diputados, cómo esos niños normalmente no vuelven a su país, ni siquiera se sabe en qué situación se encuentran y ese acto de violencia les produce tal alteración psíquica y física que difícilmente se recuperan de ese daño. Por ello, no sólo nos tenemos que fijar en ese daño que particularmente se produce al niño y a su familia, es que muchísimas veces los ordenamientos jurídicos son contrarios, ni siquiera se puede encontrar en otro país que el ordenamiento jurídico que se aplica es suficiente para garantizar el bienestar y la protección de los derechos del niño. Muchas veces te encuentras con que existen unos convenios fijados de manera determinada y esa familia se pasará su vida sin paz personal y sin paz económica porque irá contratando detectives, abogados y personas que vayan buscando a ese hijo con las informaciones que les vaya dando. No sólo es eso, es que muchas veces el progenitor que se lleva a ese hijo, que lo secuestra, que lo aparta de su entorno y de su familia, además normalmente le engaña y alega que la familia que ha quedado en España no le quería y que no preguntan por él. Pensamos que no es sólo un delito terrible, un delito brutal, sino que además tiene efectos sobre estas criaturas y sobre sus familias.

Tengo que decir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que nos ha parecido muy bien el resultado obtenido en la ponencia. Efectivamente nosotros habíamos propuesto regularlo como un subtipo del secuestro, pero en el debate en ponencia nos pareció muy adecuado lo alegado por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el sentido de que verdaderamente era un delito contra las relaciones familiares, contra ese referente del niño con el que desarrolla su vida y donde tiene su acogida. Por eso nos pusimos todos de acuerdo y creemos que este artículo 225 bis —que cuando se apruebe va a regular el delito del secuestro de menores por sus progenitores— no sólo contiene una pena adecuada, de dos a cuatro años, que va a permitir que se puedan utilizar los sistemas internacionales de Interpol o la busca y captura para poder recuperar a ese niño, sino que además —y es muy importante— se va a poder penalizar a los familiares que auxilien al progenitor que lleva a cabo ese terrible delito; es muy difícil que cometa el delito sólo el progenitor, normalmente es ayudado, de manera equivocada, por su familia y nos parece adecuado que se penalice en ese sentido a estos colaboradores o cómplices. Además creemos que es muy adecuado que se agrave la pena cuando se saque al menor del territorio nacional, y en tal caso se solicita una condición y también que haya un tipo privilegiado. Estamos absolutamente de acuerdo con que debe quedar exento de pena —por surgir las más bajas pasiones del ser humano— el progenitor que tiene la reacción de secuestrar a su hijo, pero que en las 24 horas siguientes lo piensa, comunica dónde se encuentra y hace lo posible por entregarlo y lo entrega; asimismo suavizar la pena cuando sólo hayan transcurrido 15 días.

También quiero recordar que el artículo 224 recoge como subtipo la inducción para que el progenitor infrinja el régimen de custodia, así como la falta correspondiente, porque creemos que era necesario un sistema de protección penal. Como este tipo de actuaciones delictivas se lleva a cabo en el 90 por ciento de los casos en momentos de crisis familiar, las medidas preventivas nos parecen esenciales. Esperemos que desde los tribunales de justicia y desde todas las asociaciones se haga especial hincapié en la necesidad de pedir estas medidas preventivas cuando exista ese riesgo; de ahí el artículo 103 con medidas cautelares cuando se presenta la demanda de separación, divorcio y nulidad; y después el artículo 158 que tan importante es para proteger a los menores y en el que se establece la posibilidad de que el juez, de oficio, a petición del ministerio fiscal, del propio menor o de sus familiares, pueda también pedir estas medidas en cualquier momento procesal que se considere existe riesgo de que uno de los progenitores o un familiar vaya a secuestrar al menor.

Quiero decir que para nosotros es una gran satisfacción haber acabado en este tiempo la elaboración de la norma, aunque nos falta la exposición de motivos, pero esperamos que en la otra Cámara, en el Senado se pueda incorporar la más adecuada; y la mayor satisfacción es que en relación a ese consejo, a ese acto de cortesía que normalmente se lleva a cabo diciendo que los niños primero cuando entramos en un avión, cuando hay cualquier problema, por primera vez en el Congreso los grupos parlamentarios hemos demostrado que los niños aquí son lo primero.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Barrios.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE 1 DE DICIEMBRE DE 1988, HECHO EN MADRID EL 10 DE ABRIL DE 2002 Y DEL INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES ENTRE AMBOS PAÍSES, DE LA MISMA FECHA, SOBRE ASUNTOS LABORALES. (Número de expediente 110/000198.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Concluido el debate de la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y del Código Civil, sobre sustracción de menores, señorías, pasamos al debate del punto X del orden del día: dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

En primer lugar, protocolo de enmienda del Convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1.º de diciembre de 1988, hecho en Madrid el 10 de abril de 2002 y del intercambio de notas verbales entre ambos países, de la misma fecha, sobre asuntos laborales.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervendré con brevedad para indicar el voto negativo de Izquierda Unida a este protocolo. No vamos a repetir los argumentos que ya dimos cuando presentamos la enmienda a la totalidad, pero sí quiero señalar que lo hacemos en defensa de lo que entendemos son los intereses de España, porque desde nuestro grupo no podemos admitir que el Gobierno del Partido Popular, mediante este protocolo, permita que servicios de inteligencia de otros países puedan campar a su libre albedrío por nuestro país, sin tener que dar cuenta a nadie más que a su propio Gobierno. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Hace pocos días veíamos cómo nuestro Gobierno era sumiso a la hora de eximir a Estados Unidos de responsabilidades ante el Tribunal Penal Internacional. Ahora vemos un nuevo gesto de sumisión de un grupo parlamentario, de un Gobierno que hace alarde de patriotismo cuando se viste con largas banderas, pero que luego no es capaz de defender la independencia de nuestro país frente a los intereses de Estados Unidos.

Nuestro voto es contrario porque no queremos que la base de Rota se convierta en una superbase, ni siquiera queremos que exista la base de Rota bajo supervisión de Estados Unidos; no queremos que se amplíe la base de Morón; en definitiva no queremos que España se convierta en una pieza de guerra al servicio de los intereses de Estados Unidos. Queremos que España sea un elemento de paz; queremos que España sea un instrumento para la paz y no un instrumento para la guerra, hacia la que mediante este protocolo seguimos avanzando.

Por eso, repito, nuestro voto es negativo; por eso nuestro voto es un voto de repulsa ante este Gobierno que hace dejación de su responsabilidad de defender los intereses de nuestro Estado, y es un voto que se hace con la esperanza de que desde el Gobierno se comprenda que hay muchos miles de españoles y españolas que seguimos defendiendo la paz por encima de otras cosas, que seguimos defendiendo la verdadera independencia de nuestro país frente a la sumisión que

el Partido Popular y el Gobierno representan en este momento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

¿Algún otro grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 26 DE JUNIO DE 2002. (Número de expediente 110/000199.)

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto siguiente del orden del día. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bolivia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE POLONIA RELATIVO A LA READMISIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR, HECHO EN VARSOVIA EL 21 DE MAYO DE 2002. (Número de expediente 110/000200.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 42 del orden del día: Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia relativo a la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Varsovia el 21 de mayo de 2002.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY DE SANIDAD VEGETAL. (Número de expediente 121/000053.)

La señora **PRESIDENTA:** Entramos en el punto XII: Enmiendas del Senado.

En primer lugar enmiendas del Senado al proyecto de ley de sanidad vegetal. ¿Grupos que desean intervenir para fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas y cada una de las enmiendas que nos remite el Senado a efectos de perfeccionar el proyecto de ley de sanidad vegetal, después de su trámite en la Cámara Alta. Creemos que se ha conseguido un proyecto muy amplio, del que hacemos una valoración positiva, y creemos que puede tener efectos muy beneficiosos en el amplio campo de la producción vegetal y forestal en España.

De estas enmiendas que nos llegan de la Cámara Alta, quiero destacar la relativa al artículo 45, referente a la comercialización de los medios de lucha a que se refieren los artículos anteriores, sobre todo aquellos que requieren una inscripción en el registro oficial de productos y material fitosanitario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Otro caso similar es el relativo a la enmienda al artículo 49, que señala los órganos competentes para las inspecciones con los inspectores acreditados para adoptar las medidas correctoras pertinentes. La enmienda al artículo 55 introduce un nuevo concepto: El ejercicio de actividades de producción, fabricación y comercialización de productos fitosanitarios, sin la correspondiente autorización administrativa. Creemos que esto marca un criterio muy bueno del control de la autorización administrativa en todos estos productos de uso fitosanitario en la lucha contra plagas vegetales, que se complementa con el artículo 57 al señalar los grados de responsabilidad de las personas físicas o jurídicas en este campo, así como con el artículo 60 que señala el órgano competente para poder acordar, como sanción accesoria, el decomiso de las mercancías. La mayoría de las restantes enmiendas son gramaticales o de mejora técnica.

Quiero destacar este nuevo concepto unitario que refuerza no solamente la lucha contra las plagas vegetales, sino las actuaciones de las empresas que fabrican, comercializan o distribuyen productos fitosanitarios en el amplio campo de la agricultura, y las garantías de calidad y protección de la naturaleza y de la salud humana.

Por estas razones, señora presidenta, mi grupo votará favorablemente las enmiendas del Senado al proyecto de ley de sanidad vegetal.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Otros grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el escaño y muy brevemente, para fijar nuestra posición respecto a las enmiendas del Senado a la ley de sanidad vegetal.

Como decía en mi intervención cuando el proyecto se debatió en el Congreso, estábamos frente a un texto

de carácter muy técnico y que en principio no tenía que plantear problemas importantes. Eso hizo que las enmiendas que se presentaron por parte de los diferentes grupos parlamentarios no optasen en ningún momento por un modelo alternativo, sino que iban en la línea de mejora de la propuesta que había presentado el Gobierno. La aceptación de las diferentes enmiendas, tanto en el Congreso como en el Senado, han mejorado la redacción inicial, y hay que reconocerlo; pero siendo esto importante, que lo es, lo cierto es que por parte del Grupo Popular no se ha querido entrar en lo que es el nudo gordiano de la ley. Me estoy refiriendo básicamente al capítulo III, en el que las pocas enmiendas que se han aceptado son de carácter gramatical. Se continúa con el uso de la palabra monopolio —palabra trampa a nuestro entender— que en el ámbito de la Unión Europea ya es perseguible; por tanto no hacía falta. Nosotros pretendíamos que esa palabra fuese sustituida por abuso de posición dominante, que es mucho más clara. El monopolio se deshace con un oligopolio. Dos multinacionales han deshecho el monopolio y pueden ejercer una posición dominante, como queda claramente recogido en el artículo 38 cuando dice textualmente: «En este sentido, se entenderá por situación de monopolio aquella en la que, de no compartirse la información, una sola empresa actuaría como titular exclusivo de los derechos de fabricación o comercialización»… Por tanto, si hay dos empresas, no hay monopolio, pero sí hay posición dominante.

En resumen, actualmente existen dos grandes modelos: un modelo en defensa de las multinacionales, y otro a favor de los pequeños y medianos industriales españoles. Nosotros apostamos claramente —ya lo dijimos en el Congreso y lo repito una vez más— y sin ningún tipo de complejos por la defensa de estos últimos, porque han hecho un gran esfuerzo de modernización, representan un sector importante en nuestra industria, están enraizados en el territorio, crean muchos puestos de trabajo, y porque nuestro grupo parlamentario entiende que sin actuar de forma contraria a la ley hay que dar facilidades a nuestro sector productivo, como por cierto están haciendo los países de nuestro entorno. Me sabe mal admitirlo, pero esa parece que no es la posición del Grupo Parlamentario Popular que en ese aspecto apuesta de forma clara a favor de los intereses de las multinacionales.

Vamos a votar a favor de las enmiendas del Senado pero si hubiese sido posible el voto al conjunto de la ley les puedo asegurar que, con la actual redacción, hubiésemos votado en contra.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Señora presidenta, señores diputados, aunque mi grupo va a votar afirmativamente las enmiendas incorporadas en el Senado, no por ello debemos silenciar nuestra radical oposición al proyecto de ley de sanidad vegetal.

Es cierto que no presentamos en su momento una enmienda a la totalidad por dos razones: la primera era la urgencia de esta ley, y la segunda nuestra creencia de que en Comisión, ante la evidencia y contundencia de los argumentos, la ley sería sustancialmente modificada, cuestión que desgraciadamente no ha ocurrido. Esta ley, tal como va a salir aprobada, resultaría ya obsoleta 30 años atrás.

Es bueno y me alegro de la coincidencia de que el ministro de Agricultura, Arias Cañete, pueda oír directamente nuestra voz desde aquí. Su obsolescencia es singular, evidente y resulta abrumadora porque si ustedes leen el texto verán que términos como organismo modificado genéticamente o transgénicos no aparecen. Esta ley ignora todos los avances que la moderna biotecnología ha producido y argumenta para su no presencia que estas cuestiones son propias de otra ley. El azar ha jugado una mala pasada al Grupo Popular y ha puesto en evidencia sus argumentos, ya que acaba de entrar la ley a que se referían y que, extrañamente por cierto, se suponía que tenía que abordar estas cuestiones. Me estoy refiriendo a la ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberalización voluntaria y comercialización de los organismos modificados genéticamente, trasposición por otro lado de una directiva comunitaria ya conocida. Lógicamente al leer esta ley se puede comprobar que no aborda ninguna de estas cuestiones, puesto que el cometido de la misma son los ensayos, los trámites, los registros para la aprobación de este material vegetal.

Esta ley se denomina de sanidad vegetal y en ella el Gobierno supone que ningún organismo modificado genéticamente puede producir mal alguno para las plantas, para los ecosistemas, para los animales, ni para los seres humanos. Señorías, esto es una grandísima temeridad que se produce cuando aún estamos sufriendo profundos quebrantos y lo que es peor pérdida de vidas humanas por una cuestión como fue la presencia de harinas de origen animal en los piensos y su relación con el tristemente conocido caso de las vacas locas.

Señorías, es una ley de sanidad vegetal, cuyo equivalente en sanidad humana sería una ley que sólo tratase de las enfermedades infecciosas y que ignorase las degenerativas; es decir estamos dispuestos a hablar de la viruela, pero no estamos dispuestos a hablar del cáncer. Mi grupo, señorías, no se posiciona en contra de los organismos modificados genéticamente; oposición ninguna, pero cautelas todas. La propia normati-

va comunitaria nos llama ya la atención sobre algunas de estas cautelas cuando incluso pone fecha de retirada para aquellos organismos modificados genéticamente que puedan inducir a la resistencia de antibióticos. Si eso se hace a efectos de autorización y comercialización, ¿cómo no hacerlo a efectos cautelares de sanidad vegetal? Tengan en cuenta SS. SS. que la sanidad vegetal tiene una relación directa con la seguridad alimentaria.

Por otro lado, ¿cómo se puede ignorar el potencial de contaminación? ¿Cómo se puede asegurar que no vamos a tener ningún problema de contaminación en nuestros ecosistemas naturales? La verdad es que aunque hemos intentado remediarlo con las enmiendas propuestas por mi grupo tanto en el debate de Comisión como posteriormente en el Senado, la respuesta siempre ha sido la misma: no, no y no.

Tenemos que avisar, y lo hacemos con la solemnidad que tiene el Congreso de los Diputados, que si desgraciadamente, digo desgraciadamente y pongo énfasis en ello, ocurriese alguna desgracia por culpa de esta ley solamente habrá un responsables y ese responsable debe quedar claro, y el «Diario de Sesiones» así lo atestiguará, es el Grupo Popular.

En otro orden de cosas, como ya ha dicho alguno de los portavoces que han intervenido y aquí hubo unanimidad de todos los grupos menos del Grupo Popular, esta es una ley que perjudicaba y perjudica el tejido industrial de la pequeña y la mediana empresa que aplica el uso de herbicidas y plaguicidas, por el contrario favorece a la gran empresa, y con una coincidencia literal de la totalidad de los grupos menos el Grupo Popular se hicieron enmiendas para intentar poner un sesgo distinto a esta ley, y a pesar del esfuerzo que se ha hecho, esta ley nace con una grave insuficiencia en esta cuestión. Esta ley permite una consolidación de posiciones de comercio de privilegio para las grandes empresas, posiciones que al final acabarán convirtiéndose en oligopolios de hecho y perjudicando a nuestro tejido industrial mayoritariamente constituido por pequeños y medianos empresarios. Subyace, señorías, una grave pregunta: ¿Por qué hace lo que hace el Grupo Popular siendo consciente de la gravedad de esta cuestión? No hay ninguna duda, porque el Gobierno le obliga. ¿Y por qué el Gobierno asume tan temerariamente esta responsabilidad? Desgraciadamente solamente hay una respuesta: porque el Gobierno se pliega a los intereses de las grandes empresas y sacrifica el interés de la mayoría por el interés de unos pocos.

No lo duden, señorías, el Grupo Socialista…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Amarillo, por favor.

Ruego guarden silencio. Es imposible escuchar al que está interviniendo en la tribuna.

Adelante, continúe.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Gracias, señora presidenta.

Como iba diciendo, es temerario lo que el Gobierno ha hecho, lo hace porque está presionado por grandes intereses económicos y sacrifica los intereses de la mayoría a los intereses de una muy poderosa minoría de grupos de empresa, intereses económicos muy poderosos. Nosotros le anunciamos que, cuando dispongamos de la mayoría parlamentaria suficiente, corregiremos esta ley y la enmendaremos, porque esta ley es algo más que una ley manifiestamente mejorable, es una ley temeraria que nace ya obsoleta y anacrónica.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Amarillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ:** Gracias, señora presidenta.

Voy a procurar que el tono de mi intervención sea el que tenía previsto, pero la motivación va a variar sustancialmente en función de las manifestaciones que se acaban de hacer aquí, en la tribuna, porque, ante los epítetos, adjetivos y descalificaciones gratuitas que se han hecho sobre este proyecto de ley, creo que hay que aclarar con meridiana definición de qué va esta ley. Es una ley que, como han dicho otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, busca establecer un marco legal, marco que viene desde 1908, 1952, distintos convenios internacionales, así como las leyes de las plagas de campo y la Ley de defensa de montes, así como la trasposición de la Directiva comunitaria 91/414. Hemos tenido en cuenta la adecuación de esta normativa a la figura del Estado autonómico, a los compromisos adquiridos como miembros de la Unión Europea y hemos deslindado el ámbito competencial de las distintas administraciones, tanto de la autonómica como de la Administración general del Estado, para establecer unos requisitos que deben dar una cobertura legal a la actividad en el ámbito de la sanidad vegetal, la protección eficaz de las especies vegetales y un compromiso importante con la agricultura sostenible para nuestro país.

Se ha hablado como nudo gordiano de esta ley en el proceso de trasposición de la directiva comunitaria de si protegía o defendía más los intereses de unos sectores empresariales denominados multinacionales o de la empresa nacional. Habida cuenta de la trasposición directa que se hubiera podido hacer, tal como entró el proyecto de ley remitido por el Gobierno a esta Cámara, podíamos entender —y así lo entendió el Grupo Popular— que podía haber una lesión directa, dados los procesos para la inscripción de las sustancias activas y los distintos productos fitosanitarios elaborados en nuestro país, los costosísimos procesos —varios miles de millones de pesetas— para la inclusión del catálogo necesario a la hora de tener en cuenta la comercialización, la distribución y la aplicación de estos productos en el ámbito nacional.

Fue el Grupo Popular quien presentó una enmienda transaccional, que yo creo que sorprendió especialmente al Partido Socialista, en la que buscábamos, dentro de una compilación del derecho actual, establecer las garantías suficientes para no mermar los derechos de una supuesta industria multinacional que quería arrojar del mercado a la industria nacional, esa pequeña y mediana industria nacional que tenía una cuota de mercado de esos 100.000 millones de pesetas aproximadamente que suponen los productos fitosanitarios en el ámbito nacional.

No voy a dar razones jurídicas de fondo por cuestiones de tiempo —casi una hora de debate ininterrumpido en Comisión—, que expliquen la diferencia entre posición de dominio, abuso de posición, y monopolio, al que en esta ley se hace una referencia explícita para que no haya interpretaciones banales que pudieran salpicar cualquier tipo de interés legítimo en el uso de los derechos y los intereses de las distintas industrias.

Ahora bien, yo hago una denuncia desde esta tribuna al Partido Socialista, en tanto en cuanto que no ha sido capaz en todo el trámite de ponencia y Comisión, ni en el Senado ni por supuesto en esta Cámara, de hablar ni sola vez de lo que supone esta ley para los agricultores, que son realmente los beneficiarios, los directos beneficiarios de este proyecto de ley. **(Aplausos.)** Ustedes se llenan la boca hablando de los intereses de las multinacionales en función de unas empresas españolas, a las que nosotros respetamos y con las que hemos conseguido llegar a acuerdos tras múltiples reuniones. Solamente tengo que recordar que este proyecto de ley entró aquí hace aproximadamente un año, el 16 de octubre, y se retrasó su fase de ponencia con el único fin y objetivo de conseguir llegar a acuerdos con la industria nacional, con la industria multinacional y con los agricultores. Esta ley tiene un papel totalmente subsidiario y hace al agricultor elemento imprescindible del desarrollo de la misma y de la aplicación de los parámetros que marcan la Unión Europea y la trasposición de los distintos convenios internacionales llevados a cabo durante estos últimos años.

El señor Amarillo, portavoz del Partido Socialista en el Congreso, al igual que el portavoz en la Comisión y en el Pleno del Senado, del que no recuerdo el nombre, han hablado de transgénicos. Ustedes confunden churras con merinas. Se lo hemos explicado por activa y por pasiva, les hemos pasado documentación. Es más, hoy, en un alarde de contradicción interna total, dicen que ya hay un proyecto de ley en la Comisión de Medio Ambiente por el que se establece el régimen jurídico de utilización confinada, liberalización voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, es decir, lo que usted pedía figura en una ley específica del Gobierno de la nación como trasposición de una directiva comunitaria.

A usted se le llena la boca al hablar aquí de los graves riesgos, de la temeridad, de la barbaridad y de la responsabilidad que habrá que pedir en su día al Partido Popular cuando pase cualquiera de estas calamidades, cualquiera de estas catástrofes que usted ha anunciado desde esta tribuna, pues sobre esas cuestiones, señor Amarillo, usted tendrá ocasión, o su grupo parlamentario, de trabajar en esta ley, proponer medidas y presentar a los españoles cuáles son sus alternativas. Por cierto que por una vez, y sin que sirva de precedente, usted ha dicho hoy, después de dos años de debate, que están de acuerdo con los organismos genéticamente modificados. Nos alegramos muchísimo porque el Partido Popular ya lo dijo hace seis años, y es más, su portavoz, don Demetrio Madrid, de nombre insigne, por lo menos para este diputado, por las relaciones que tuvimos en la pasada legislatura, ya lo manifestó públicamente, hasta que llegó esta legislatura y ustedes, yo creo que por un oportunismo político que no les lleva a ningún sitio, empezaron a enredarse en la aprobación o no de los organismos genéticamente modificados. Estos organismos no tienen nada que ver con esta ley, pero aprovechamos para manifestar la postura reiterada del Partido Popular cuando, con todas las cautelas desde el punto de vista del cumplimiento de la legislación comunitaria y de la legislación que en su día vamos a aprobar dentro del ámbito de las Cortes Generales, se ponga en marcha.

En definitiva, y para terminar, esta es una ley, como he dicho anteriormente, que persigue un objetivo claro de adecuación de la normativa que hasta ahora estaba muy dispersa a lo largo de todo el siglo pasado; que busca la coordinación administrativa entre la Administración del Estado y las administraciones autonómicas; que busca la competitividad y la compatibilidad de un desarrollo armónico desde el punto de vista económico, social y medioambiental; que define las responsabilidades tanto de los particulares como de las propias administraciones; y que, en definitiva, da un papel preponderante y fundamental al agricultor en la aplicación directa y en la puesta en marcha de esta ley. Le puedo decir, y creo que esto sirve para esta ley y para cualquier tipo de proyecto de ley que seamos capaces de aprobar en este Congreso de los Diputados, que si al final los ciudadanos no se comprometen, no entran directamente en la aplicación de estas leyes, difícil papel vamos a jugar en este Parlamento.

Agradezco la postura de Coalición Canaria y de Convergència i Unió de apoyo, aunque con matices, a este proyecto de ley que hoy ve definitivamente la luz y que esperamos que sea un revulsivo desde el punto de

vista de la protección de la sanidad vegetal en nuestro país.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pintado.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO. (Número de expediente 121/000106.) (Votación.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación del dictamen de Comisión al proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Comenzamos con la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Han sido retiradas las firmadas por el señor Saura. Por tanto, iniciamos la votación con la enmienda del señor Rodríguez Sánchez. En primer lugar, enmienda número 52.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 89; en contra, 163; abstenciones, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 53.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, cuatro; en contra, 164; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 14; en contra, 249; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 58, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 15; en contra, 263; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 62 y 65, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 14; en contra, 172; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Al haber decaído las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), pasamos a continuación a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 46 y 47.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 11; en contra, 256; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 48.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 115; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 41 y 45.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 113; en contra, 164; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 101; en contra, 162; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 98, 113, 121,125, 134, 136 y 138.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 16; en contra, 165; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas 106, 115 y 116.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 16; en contra, 256; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 107; en contra, 165; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 67, 75, 79 y 95.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 114; en contra, 165; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 93; en contra, 165; abstenciones, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Texto del dictamen en una sola votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 178; en contra, 10; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CÓDIGO CIVIL, SOBRE SUSTRACCIÓN DE MENORES. (Número de expediente 122/000135.) (Votación.)

La señora **PRESIDENTA:** Votación de la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y del Código Civil, sobre sustracción de menores. Sometemos a votación el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 283; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

VOTACIÓN DE CONJUNTO

La señora **PRESIDENTA:** Por tener carácter de ley orgánica, sometemos a votación final y de conjunto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 282; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haber superado los votos exigidos para ello.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DE 1 DE DICIEMBRE DE 1988, HECHO EN MADRID EL 10 DE ABRIL DE 2002 Y DEL INTERCAMBIO DE NOTAS VERBALES ENTRE AMBOS PAÍSES, DE LA MISMA FECHA, SOBRE ASUNTOS LABORALES. (Número de expediente 110/000198) (Votación.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. En primer lugar, protocolo de enmienda del convenio de cooperación para la defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, de 1 de diciembre de 1988, hecho en

Madrid el 10 de abril de 2002, y del intercambio de notas verbales entre ambos países, de la misma fecha sobre asuntos laborales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 275; en contra, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, HECHO EN MADRID EL 26 DE JUNIO DE 2002. (Número de expediente 110/000199) (Votación.)

La señora **PRESIDENTA:** Votamos el acuerdo entre el Reino de España y la República de Bolivia sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de misiones diplomáticas y oficinas consulares.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 283; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE POLONIA RELATIVO A LA READMISIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR, HECHO EN VARSOVIA EL 21 DE MAYO DE 2002. (Número de expediente 110/000200) (Votación.)

La señora **PRESIDENTA:** Votamos el acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia relativo a la readmisión de personas en situación irregular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 274; en contra, dos; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY DE SANIDAD VEGETAL. (Número de expediente 121/000053) (Votación.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de sanidad vegetal. En primer lugar, las enmiendas a los artículos 48.f), 58.2 y 63.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 271; en contra, dos; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley de sanidad vegetal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 280; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

— PROPOSICIÓN DE LEY REGULADORA DEL CONTRATO DE APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS. (Número de expediente 122/000223.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición de ley reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos.

¿Grupos que desean intervenir? **(Rumores.)**

Señorías, iniciamos un nuevo debate. ¿Hay algún grupo que desee intervenir? **(Varios señores diputados: ¡No, no!—Rumores.)**

Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley reguladora del contrato de aparcamiento de vehículos. En primer lugar, votamos la enmienda al artículo 3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 269; en contra, 13; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Senado a la referida proposición de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 282; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

— PROPOSICIÓN DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PRÁCTICOS DE PUERTO. (Número de expediente 122/000190.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición de ley de creación del Colegio de Prácticos de Puerto.

¿Grupos que desean intervenir? **(Varios señores diputados: ¡No, no!—Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Fuertes rumores.—Aplausos.)** Señorías, la presidencia deduce que no va a intervenir ningún grupo. **(Muchos señores diputados: ¡No, no!)**

Sometemos a votación las enmiendas del Senado a la proposición de ley de creación del Colegio de Prácticos de Puerto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 274; en contra, uno; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

— PROPOSICIÓN DE LEY BÁSICA REGULADORA DE LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE Y DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA. (NÚmero de expediente 124/000002.)

La señora **PRESIDENTA:** Enmiendas del Senado a la proposición de ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Varios señores diputados: ¡No!—Pausa.)**

Señorías, hay petición de palabra. La tiene en primer lugar, para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Uría. **(Rumores.)**

Un momento, señora Uría. Señorías, continuamos el debate, por lo que les ruego que guarden silencio y si van a abandonar el hemiciclo, lo hagan de la manera más rápida posible y sin ruido. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo sin ningún ánimo de alargar innecesariamente este Pleno, pero sí con la finalidad de dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de que no estamos aprobando una ley cualquiera, sino una ley cuyo objeto es la regulación de los derechos del paciente en relación con las disponibilidades sobre lo que en el futuro vaya a querer hacer en relación con sus últimas voluntades en torno a su salud y, sobre todo, en relación con los datos que necesariamente habrán de constar en todas las historias clínicas como derechos del paciente. Nos parece que, siendo este un objeto tan cercano a los derechos sanitarios de la ciudadanía y a los derechos individuales, es importante que cuando menos quede constancia en el «Diario de Sesiones» de alguna intervención, porque, desde nuestra perspectiva, lo que podía haber sido un magnífico texto finalmente no queda como tal por dos aspectos fundamentales. El primero es la manía innecesaria del grupo mayoritario, y suponemos que también del Gobierno, de convertir en básicos todos los aspectos que se regulan so pretexto de que hacen referencia a la igualdad básica de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos. El Tribunal Constitucional ha dicho una y otra vez que el artículo 149.1 no es título atributivo de competencias, y así consta al final en el texto que el ejercicio de la potestad que se ejercita es la del artículo 149.1.1.ª y 16.ª, cuando desde el punto de vista de la técnica legislativa esto es imposible. El contenido sustancial del texto no es básico en su totalidad, con independencia de que se pueda o no estar de acuerdo con él. Creemos que hay aspectos en los que las comunidades autónomas tienen posibilidades de alteración del contenido de la norma.

Hay otro segundo aspecto que estuvo a punto de solucionarse en el Senado y que finalmente no fue así. La ley tiene unas previsiones, permítanme que lo diga, ridículas en cuanto al ejercicio de la potestad sancionadora. Contiene una única referencia a la Ley de 1986 y ni siquiera hace referencia a lo que es el código básico en materia sancionadora, que es la Ley 30/1992. Creemos que se ha perdido una magnífica ocasión, porque cuantos más importantes son los bienes jurídicos y los valores que un texto legal tutela, más empeño debe ponerse en garantizar que estos se cumplan. Si los valores supremos en una sociedad se incluyen en el Código Penal y a partir de ahí se va valorando de mayor a menor la importancia que se les da en función de cómo quedan plasmados en la correspondiente potestad sancionadora, creemos que lo que esta ley tutela merecería haber tenido un catálogo amplio de infracciones y sanciones. La referencia que se hace a las normas civiles y penales no garantiza nada en cuanto al cumplimiento de las obligaciones que la ley contempla. Si normas administrativas de ínfimo rango contienen catálogos de infracciones y sanciones, no vemos por qué no se le da la relevancia suficiente a lo que esta ley contempla, que, repetimos, desde la perspectiva del Grupo Vasco, es de extraordinaria importancia.

Ha quedado cojo el texto de la ley. Si luego centros hospitalarios, médicos individuales o personal sanitario individual deciden no cumplir lo que la norma manda, no habrá capacidad de obligar a su cumplimiento. Creo que, a tenor de lo que se ha visto en las campañas vertidas en prensa, han primado intereses de

índole corporativa de grandes colectivos profesionales para que finalmente la ley haya quedado coja en este apartado tan importante, a pesar de los esfuerzos —en esto sí tengo que reconocerlo— que se hicieron al respecto desde el ministerio y desde el grupo mayoritario. Es una lástima, señora presidenta, que finalmente estos dos aspectos, el exceso de celo al regular lo básico por parte del Estado y la carencia de potestad sancionadora, vayan a convertir esta norma en claramente imperfecta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

¿Desea intervenir algún grupo más? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir con brevedad, pero mi grupo tiene la obligación de dejar claro en este último trámite de la ley una posición que ya explicamos cuando la misma vino de Comisión para ser debatida en el Pleno y que en el trámite del Senado no ha sido subsanada. Esta posición es la siguiente. Pensamos que estamos ante una buena ley y que además —así lo reconocimos nosotros— ha sido posible que saliese adelante razonablemente bien gracias al esfuerzo y a la colaboración de todos los grupos que estamos en esta Cámara. Todos presentamos muchas enmiendas e hicimos el esfuerzo de renunciar a algunas de las nuestras para conseguir textos que de alguna manera representaran el sentir mayoritario de todos los grupos parlamentarios. Ahora bien, hay un aspecto que me gustaría comentar. Se trata de la disposición adicional primera, en la que se establece que toda la ley es básica, y mi grupo parlamentario ya dijo al respecto, al igual que lo ha hecho ahora la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, que se vulneraba el artículo 149.1.1.ª y 16.ª de la Constitución. Nosotros pensamos que hubiera sido perfectamente compatible hacer una ley básica para aquellos aspectos que es necesario regular, puesto que estamos tratando también la Ley General de Sanidad, pero al mismo tiempo esta ley básica no tenía por qué serlo con tal extensión en todos sus artículos de manera que vulnerase competencias que tienen las comunidades autónomas en exclusiva. Así pues, lamentamos que en el trámite del Senado, en el que se ha mejorado el texto de la ley, no se haya aprovechado para subsanar esta incidencia que, como ustedes comprenderán, por ser de carácter competencial, para mi grupo parlamentario es mucho más que eso, es una cuestión de principios. Por tanto, aunque lo lamentamos, simplemente por este motivo no va a ser posible que hoy demos nuestro voto favorable a este texto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Riera.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fidalgo.

El señor **FIDALGO FRANCISCO:** Señora presidenta, señorías, sé que es tarde y que todos tenemos prisa, pero el contenido de la proposición no de ley que en este momento estamos debatiendo merece el esfuerzo de subir a esta tribuna.

Termina aquí el recorrido parlamentario de una iniciativa que, partiendo de un Parlamento autonómico, como es el catalán, fue recibida por el Senado, tomada en consideración y remitida al Congreso para su tramitación, en donde, tras un intenso trabajo en ponencia, se llevó a cabo una profunda transformación del texto inicial, ampliándolo e incluso dotándolo de contenidos que van más allá de la intención primigenia de la ley. Tras el acuerdo logrado con el consenso de todos los grupos, se envió al Senado, en donde se introdujeron algunas enmiendas que clarifican y enriquecen el texto definitivo. El Grupo Socialista se congratula de que la tramitación de esta iniciativa sea fruto del buen funcionamiento y sincronía de las instituciones que nos hemos dado, pero también de la vigencia y actualidad de la Ley General de Sanidad, que, con sus previsiones y la concepción amplia de la protección de los derechos y de la dignidad de la persona, sustenta esta iniciativa.

Los socialistas quisimos que esta ley fuese sobre todo una apuesta por la dignidad y vemos con satisfacción que, a pesar de haber sido desechadas en esta Cámara algunas de nuestras aportaciones en este sentido, su espíritu ha sido incorporado, tras diferentes avatares propios de las mayorías en el Senado, con lo que el principio de igualdad se ve enaltecido, tal como ocurre en lo referido a la consideración explícita de las necesidades de las personas discapacitadas, ante los derechos desarrollados por esta ley. Sólo nos queda ahora que tanto la Administración central como las autonómicas sean diligentes para hacer realidad la ley y tomen las medidas oportunas previstas para que, sin caer en burocracias entorpecedoras, los ciudadanos puedan obtener sus beneficios con la mayor rapidez posible. Creemos además que se salvaguardan las competencias autonómicas y que cada servicio de salud desarrollará las medidas específicas adaptadas a la organización e idiosincrasia de sus pacientes y usuarios. En todo caso, a nuestro entender queda garantizada la cobertura de los derechos en todo el Estado y, además, en consonancia con la filosofía y postulados del Convenio de Oviedo, podemos aspirar cabalmente a hacer posible algún día más bien próximo el espacio sanitario común de los ciudadanos de Europa. A partir de ahora, en un mundo tecnológico esperanzador pero cada vez más agresivo, los españoles van a tener más

capacidad para decidir sobre aspectos fundamentales de su vida: su salud, los cuidados y los límites de esos cuidados, y van a poder decidir también sobre quienes les representen cuando ellos, por sí mismos, no puedan hacerlo.

Señorías, hemos avanzado un paso más guiados por el artículo 10 de la Constitución, que establece en su primer apartado: «La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.» Señorías, creemos modestamente que los españoles seremos a partir de ahora más iguales, más ciudadanos y más libres. Para esto es, a fin de cuentas, para lo que trabajamos y por lo que todos estamos aquí.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Fidalgo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Voy a intervenir brevemente para manifestar la opinión favorable del Grupo Parlamentario Popular respecto a las enmiendas del Senado, que tienen una triple vertiente. De una parte, son enmiendas técnicas que mejoran el texto y el articulado. De otra parte, son enmiendas que vienen a mejorarlo, procedentes del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Vasco, en materia de la historia clínica y en relación con la introducción de los discapacitados en una disposición adicional. Y por último, reflejan todos los esfuerzos que se hicieron en este Congreso y que se han visto fructificados en el Senado, para que la ley sea completamente básica y para perfilar las competencias de las comunidades autónomas, y no de los centros y servicios regionales de salud.

Finalmente, queremos congratularnos una vez más por el esfuerzo de consenso que se ha hecho en el Senado, puesto que ha visto la luz una ley que es extraordinariamente positiva para todos los ciudadanos, no sólo los enfermos sino también los usuarios, para todos los centros, para las comunidades autónomas, para el Ministerio de Sanidad y también para todos los profesionales sanitarios.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mingo.

Señorías, procedemos a la votación de las enmiendas del Senado respecto de la proposición de ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor; 252; abstenciones, 10.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan aprobadas las enmiendas del Senado.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO. (Número de expediente 121/000069.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto 49: Proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Varios señores diputados: ¡No, no! Rumores.)**

Repito, ¿algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) valora positivamente el trámite parlamentario en el Senado y las enmiendas al proyecto de ley de reforma del sistema financiero ya que, a través de las modificaciones incorporadas, el sistema financiero español gozará de instrumentos y mecanismos potentes para dar confianza, transparencia y seguridad a los mercados financieros españoles, así como a los mercados financieros internacionales. A través de la tramitación en el Senado hemos conseguido modernizar la legislación de las cajas de ahorro, quedando perfectamente clarificados cuatro aspectos muy importantes para Convergència i Unió. En primer lugar, las cajas de ahorro seguirán siendo entidades sin ánimo de lucro y también podrán seguir destinando una parte importante de sus excedentes para obras benéficas y sociales. En segundo lugar, a través de dichas reformas, se imposibilitará legalmente que sean un puente para una futura privatización de las cajas. Señorías, hay que tener claro que esto va en la dirección contraria de la privatización de las cajas de ahorro. Desde Convergència i Unió apostamos por el modelo alemán y por el austríaco, y no apostamos por los modelos francés, inglés o italiano, que han ido en la dirección de las privatizaciones. Asimismo, como tercer punto importante, a través de dicha reforma, dotaremos a las cajas de ahorro de la posibilidad de proveerlas de recursos financieros importantes para que, si lo desean, puedan ampliar sus actividades económicas a lo largo y ancho de todo el territorio español, y hemos incorporado con esta legislación un instrumento financiero muy importante, como son las cuotas de participación, que posibilitarán dicho incremento de actividad económica para las cajas

de ahorro. Desde Convergència i Unió ya lo intentamos en la tramitación en el Congreso y lo hemos intentado en la tramitación en el Senado, y no lo hemos conseguido, pero pensamos que es muy importante alcanzar un consenso con todas las fuerzas políticas —Partido Popular, Partido Socialista, Izquierda Unida, Partido Nacionalista Vasco y Coalición Canaria— en este aspecto tan importante de las cuotas de participación de las cajas de ahorro. Es cierto que no lo hemos conseguido, pero les puedo adelantar, señorías, que desde Convergència i Unió intentaremos llegar a un acuerdo con el consenso de todas las fuerzas políticas en la ley de acompañamiento para que pueda haber unanimidad en un instrumento tan importante como son las cuotas de participación.

Por último, señorías, gracias a una enmienda de Convergència i Unió, hemos conseguido que no fueran básicos algunos artículos muy importantes que eran de potestad legislativa de las comunidades autónomas que tenían legislación sobre las cajas de ahorro. Por ello hemos mantenido la soberanía legislativa de las autonomías, y concretamente de la Generalitat de Catalunya, para todas aquellas comunidades que tenían legislación propia sobre las cajas de ahorro. También hemos conseguido a través de una enmienda de Convergència i Unió en el Senado posibilitar el aplazamiento de la externalización de los planes de jubilación.

Por los motivos expuestos, vamos a votar favorablemente las enmiendas que se han tramitado en el Senado.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo expresó en los debates que han tenido lugar en la tramitación de este proyecto de ley ya en el período del Congreso su desacuerdo no sólo con el contenido del proyecto sino también con la forma en que el Grupo Popular lo estaba tramitando, tanto en su concepción de ley ómnibus como en el incumplimiento sistemático del Reglamento parlamentario.

En todas nuestras intervenciones, en Pleno y en Comisión, ya alertábamos sobre las pretensiones que tenía el Grupo Popular en la tramitación de este proyecto en el Senado. Estas advertencias se han cumplido, lo que ha supuesto, lamentablemente, una degradación inadmisible para la Cámara Alta. Todos los grupos de la oposición, incluso aquellos que dan apoyo al Gobierno, han denunciando, renunciando a defender sus enmiendas en Comisión, el desprecio del Grupo Popular por el cumplimiento del Reglamento.

El Grupo Popular, como un elefante en una cacharrería, se ha dedicado a presentar enmiendas fuera de plazo, llenas de errores de todo tipo además, tanto en Comisión como en Pleno, impidiendo el debate de esas enmiendas sobre cuestiones de enorme calado y que afectan nada más y nada menos que al 50 por ciento de nuestro sistema financiero. El resultado es un desbarajuste mayor del que ya denunciamos en el Congreso. El texto nos llega con 80 enmiendas más, con 40 textos legales retocados y 300 artículos, cambios que no siempre afectan al sector financiero y cuya incorporación servirá para explicar lo que es una pésima técnica jurídica, deudora de una voluntad política de confundir y de dificultar el trabajo parlamentario del resto de los grupos que componen esta Cámara. El Grupo Popular ha hecho de esta ley un carro del supermercado en una compra mensual realizada por una familia numerosa: ha ido cambiando su contenido según las ofertas de los grupos regulados. Es absolutamente inadmisible lo que ha ocurrido.

Decía a mis colegas de la Facultad de Derecho que esta ley puede permitir crear un posgrado exclusivamente especializado en la ley financiera, con éxito asegurado porque se ha creado un nuevo nicho de mercado, el de los letrados que sólo trabajen sobre la ley financiera, con lo que tendrán suficiente porque es de tal envergadura la complejidad y la confusión de este texto, que resulta realmente difícil, incluso para los profesionales del sector, trabajar con él.

El zafarrancho que ustedes han montado, señores del Grupo Popular, hace inmanejable esta ley, superando casi lo insuperable: las leyes de acompañamiento. Esta forma de realizar su trabajo parlamentario no es sino un reflejo de la falta de ideas, de la inexistencia de un modelo sobre el sector, de la arbitrariedad y también de la frivolidad. El sector financiero está perplejo con ustedes y, por primera vez en la historia —y lo pueden leer en la prensa—, la acrisolada prudencia de los responsables de las instituciones financieras se ha visto desbordada por sus disparates y se han visto obligados a hacer declaraciones públicas en contra del proyecto de ley.

Más allá de los legítimos enfrentamientos doctrinarios, es hoy evidente que ustedes gobiernan francamente mal y que están minando los fundamentos de nuestro Estado de derecho, no sabemos si voluntariamente o simplemente por incompetencia. Su celo es demostrar que es cierto lo que les digo, y este celo se manifiesta en este proyecto de ley. Ello afecta al sector en el que la confianza es la clave de bóveda que asegura su funcionamiento. El sector financiero exige calma, seguridad, certidumbre y un marco regulador desbrozado de confusiones y preciso, todo lo que no tiene este proyecto de ley. Nuestro grupo quiere ayudar a crear un marco

de confianza a instituciones, inversores y ahorradores, por lo que apoyará aquellas enmiendas que pueden ayudar a mejorar el control de la información privilegiada, las competencias de la CNMV y aquellas que son trasposiciones de directivas, pero va a rechazar el resto de enmiendas y votará en contra del proyecto.

El Grupo Popular no ha dado alternativas a esta posición. En primer lugar, ha renunciado a desarrollar un nuevo modelo institucional de los órganos supervisores. Era preciso ir hacia la integración de la supervisión en un único órgano de control, al menos integrar pensiones y mercado de valores. Ésta era la única vía adecuada para afrontar la integración de los mercados financieros europeos. Se ha perdido también la ocasión para incorporar en nuestro ordenamiento los avances que, en materia de *corporate governance*, se han abordado en el Senado norteamericano. Me refiero a este país porque, al estar afectado por una serie de escándalos asociados a la ingeniería contable y a la pasividad de las auditoras, se ha abierto un gran debate que se ha traslado a los proyectos aprobados y se defiende ya en ellos el paso de las normas blandas a las normas de obligado cumplimiento.

Donde los despropósitos adquieren tintes valleinclanescos (y me perdonarán la Real Academia de la Lengua y Valle-Inclán) es en aquellos artículos referidos a las cajas de ahorro. En el debate de totalidad, ya dijimos al ministro de Economía que nos temíamos que la normativa sobre cajas de ahorro iba a ser cambiada y que, en cambio —qué cosas—, no aparecía en el texto presentado por el Gobierno cuando, si ustedes repasan los medios de comunicación y las declaraciones de los directivos financieros, éste ha sido el tema central. Ahora entendemos que el señor Rato no lo incorporara en el texto. A pesar de que —reconozco— el señor Rato no es alguien con poco ánimo, no fue capaz de justificar lo que hoy se va a tener que votar y lo que se incorporó ya a través de las enmiendas.

Lo cierto es, señorías, que es imposible explicar las enmiendas sobre cajas de ahorro incorporadas al texto, por varias razones. Se han introducido importantes modificaciones en el régimen jurídico de las cajas de ahorro, que abren grandes interrogantes sobre su futuro; se ha incrementado el intervencionismo al dejar muchas partes del desarrollo normativo en manos del Gobierno y regular con carácter básico asuntos claramente de competencia autonómica, como los límites de edad de los consejeros de las cajas, a lo cual me referiré más adelante; y se efectúa una discriminación injustificada que afecta a las competencias actuales de las comunidades autónomas al establecer una dependencia directa del Ministerio de Economía para aquellas cajas de ahorro cuya entidad fundadora sea la Iglesia católica.

El proyecto de régimen jurídico de las cajas de ahorro pretende que las competencias autonómicas, expresamente reconocidas por el Tribunal Constitucional en sus sentencias 48/1988 y 49/1988, pasen a ser de competencia estatal. Sorprende que el Grupo Catalán de Convergència i Unió, teóricamente defensor de las competencias autonómicas, haya votado, propiciado e impulsado esta enmienda, hasta el extremo de que de su contenido se inhiben, en declaraciones públicas a la prensa, los responsables del Ministerio de Economía y, de manera informal, diputados del Grupo Popular de esta Cámara. Esto afecta, entre otros, al tema de la jubilación de los presidentes y vocales del consejo de administración y a la duración de su mandato.

Fíjense ustedes, bajo el argumento de que ese proyecto de ley quiere despolitizar las cajas, jamás las instituciones financieras, y en particular las cajas de ahorro, habían estado sometidas a tal presión política. Con el actual texto del proyecto de ley sobre medidas de reforma del sistema financiero, en el que se ha incorporado al artículo 8 la enmienda presentada por el Grupo Popular con el apoyo de Convergència i Unió, el límite de edad de los consejeros, que es una norma no básica reconocida por el Tribunal Constitucional en la sentencia ya referida 49/1988, pasa a ser aquí norma básica. Ciertamente —y requeriría su atención, señorías— la enmienda incorporada en el Senado que afecta al artículo 8 permite excepcionar el límite de edad si existe una regulación distinta y alternativa en la legislación autonómica, pero obsérvese que con esta técnica, si tal determinación no existe en la legislación autonómica, se aplica la norma básica estatal.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Costa, le ruego vaya concluyendo.

La señora **COSTA CAMPI**: Esta situación es muy distinta del supuesto de la aplicación del derecho estatal como derecho supletorio. En este último caso, ante la ausencia de una regulación autonómica, debería interpretarse si el ordenamiento tiene una laguna o ha optado por la libertad. Por el contrario, con la solución de la enmienda aportada por el Grupo Popular y Convergència i Unió, el silencio autonómico conduce inevitablemente a la aplicación de la norma estatal. De acuerdo con la enmienda incorporada, el límite de edad es norma básica y no mero derecho supletorio, lo que sucede es esta norma básica se autodegrada ante la eventual aparición de una norma autonómica que establezca una regulación diferente. Parece evidente que nos encontramos ante un motivo de inconstitucionalidad. Si algo es básico no puede ser dejado a la disposición de las comunidades autónomas, como pretende el proyecto de ley. La fórmula elegida encierra una contradicción que es un evidente indicio de inconstitucionalidad. **(Un señor diputado: ¡Tiempo!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Perdón, señora Costa.

La presidencia tiene constancia concreta del tiempo que lleva consumido la señora diputada y se reserva el derecho de advertencia que le confiere el Reglamento. No hace falta que SS.SS. avisen a la presidencia.

Continúe señora Costa y le ruego que concluya ya, porque lleva con exceso consumido el tiempo.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias y disculpe, señora presidenta.

Por consiguiente, este texto y las enmiendas que hoy se someten a votación a su artículo 8, tal como yo aquí acabo de explicar, son inconstitucionales, a sabiendas de los grupos enmendantes. El objetivo de esta enmienda no es sino hacer confundir una vez más los intereses de unos grupos políticos en el gobierno de las instituciones financieras que posiblemente mejor funcionan en este país

Nada más, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señorías, después de oír la intervención de la diputada socialista llena de calificativos, tengo que pedir la palabra, aunque procuraré no alargarme, para matizar algunos puntos.

En primer lugar, diré a la señora diputada que sabrá —ella que es buena conocedora del procedimiento legislativo— que el proyecto de ley ya no hay que votarlo. No se pretende confundir a nadie, aquí sólo votamos las enmiendas del Senado. El proyecto de ley fue votado ya en esta Cámara, por tanto, no tiene que anunciar el voto, negativo o positivo, al proyecto de ley. Esa parte se la podía haber evitado.

Estamos ante una excelente ley, una ley que significa una reforma estructural del sistema financiero, que va a ayudar a tener más transparencia, más protección para el ahorrador, va a generar más confianza en los mercados y va a hacer que las instituciones financieras funcionen mejor. Además, señorías, vamos a dar la aprobación última a un proyecto de ley que mejora la financiación de las pequeñas y medianas empresas, que van a tener capacidad de acceso a mecanismos como el capital-riesgo con mayor facilidad.

Entiendo que el Partido Socialista vote que no, ha votado que no a todas las reformas que se han presentado en esta Cámara, pero, señorías, el voto negativo no supone que se tengan que lanzar en esta Cámara descalificaciones absolutas y calificativos que no corresponden al debate parlamentario. Ustedes votan que no, nosotros votamos que sí. Ustedes están por el control de las empresas, por el control del sistema financiero, por la intervención pública y nosotros estamos por la libertad del mercado, por la creación de empleo y por el funcionamiento desregulado. **(Aplausos.)** Entiendo que voten que no, no me parece mal, pero yo no descalifico a nadie por tener una ideología más intervencionista, más socialista, más reguladora de los mercados. Me parece muy bien, es su ideología. Ahora, esa ideología trajo el 24 por ciento de paro, España no crecía, España iba para atrás y no teníamos convergencia real. **(Aplausos.)** La nuestra es empleo, crecimiento, desarrollo. Esa es su ideología, una ideología que llevó a que España estuviera en el peor momento económico de su historia. Por eso seguimos apostando por reformas estructurales.

Dice la señora diputada que al principio en el proyecto no se hablaba de cajas de ahorro; usted puede decir lo que quiera, señora diputada, pero no engañe a la Cámara. Quizá el portavoz económico de su partido debiera haberle dicho que tuvimos una reunión con él, con el señor Sevilla, con quien hablamos de que no iba a ir en el proyecto nada sobre cajas de ahorro para hacerlo en el trámite parlamentario. Si luego se han echado para atrás, tienen miedo del señor Maragall, del señor Chaves o de quien sea, en esta Cámara no tenemos la culpa, lo que no tienen es un criterio definido. Si hay que decir verdades, habrá que decirlas; usted debería haber preguntado al portavoz económico de su grupo y no decir falsedades desde la tribuna, quizá porque no conocía lo que hablamos.

Señorías, aquí hemos mejorado ostensiblemente la capacidad de desarrollo de las cajas de ahorro y el sector está enormemente satisfecho porque tenía un problema de recursos propios. Aprovechando la legislación socialista, aprovechando el instrumento que arbitró la legislación del señor Solchaga, les hemos dado capacidad de desarrollo para que las cajas de ahorro puedan crecer y seguir aportando a la sociedad un nivel alto en el mercado financiero, porque creemos en las cajas de ahorro. Creemos en su naturaleza jurídica actual y no nombramos presidentes de cajas a secretarios generales del Partido Socialista, como ustedes en Castilla-La Mancha ni a viceconsejeros, como en Andalucía; ustedes sí ponen a señores con carné socialista al frente de las cajas de ahorro. Este grupo parlamentario designa a independientes que tienen un currículum adecuado. **(Aplausos.)** Si hay que decir verdades, se dirán en esta Cámara. Ustedes han nombrado en todas las cajas de ahorro donde tienen responsabilidad a personas con el carné socialista y no a personas de reconocido prestigio porque no creen en las cajas de ahorro, creen en la ocupación de las cajas de ahorro; nosotros creemos en las cajas y en el servicio que prestan.

Señorías, nosotros vamos a votar que sí a las enmiendas del Senado, que dan cumplimiento a un proceso regulatorio del sector financiero adecuado, brillante y que supone una reforma estructural en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero.

En primer lugar, enmiendas del Senado a los artículos 6, 8 (salvo apartado 3), así como a los artículos 11, 12, 33, 34, 36, 38, 39, 49, 50, 50 bis nuevo, 52, 59, disposiciones adicionales tercera, duodécima, decimocuarta, decimosexta y decimoséptima nueva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 252; en contra, cinco; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas al preámbulo y al artículo 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 173; en contra, seis, abstenciones, 77.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmienda al artículo 41, adición de un número 8 nuevo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, cinco; en contra, 251; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Senado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 174; en contra, 82; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 202**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 195

celebrada el lunes, 11 de noviembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 10107

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 109-1, de 27 de diciembre de 2002. (Número de expediente 121/000109.) 10107

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 10107

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 10107

Página

Proyecto de Ley de Presupuestos Gnerales del Estado para el año 2003 10107

Página

Títulos I y II 10107

El señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 293 a 295, del Bloque Nacionalista Galego, mencionando únicamente su contenido.*

El señor **Rejón Gieb,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, menciona brevemente el contenido de las enmiendas presentadas a los títulos I y II, señalando que se trata de propuestas tremendamente moderadas, por lo que pide al Grupo Popular que gire un poco más hacia la moderación y vote a favor de dichas propuestas.*

El señor **Fernández Marugán** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Achaca falta de credibilidad a los datos aportados por el Gobierno, intentando hacer creer a la sociedad que vamos a crecer al 3 por ciento en un momento de graves incertidumbres, queriendo negar la evidencia de una alta inflación y un bajo crecimiento económico. A ello se unen dos reformar tributarias regresivas que impedirán a nuestra sociedad que esté correctamente protegida en los momentos en que aparezcan difíciles contingencias. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de estos presupuestos.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Cámara Rodríguez Valenzuela,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Replica el señor* **Fernández Marugán.**

Página

Título III 10112

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 205, que pretende la supresión del párrafo 5 del artículo 19 que suprime el carácter de básico de la norma que se refiere a la retribuciones del sector público.*

El señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 296, 197, 298, 299, 306, 310, 312 y 325 presentadas por el Bloque Nacionalista Galego al título III, dando por defendidas el resto.*

El señor **Núñez Castaín,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende brevemente las 13 enmiendas presentadas a este título III, referidas prácticamente a dos cuestiones: al mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios públicos —funcionarios y laborales— y a que la oferta pública de empleo responda a las necesidades reales de la Administración, sin las limitaciones de la ley.*

El señor **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), considera un esfuerzo inútil discutir de nuevo sobre las enmiendas que ya se presentaron en Comisión, porque no ve voluntad en el Grupo Popular de admitir ninguna, por lo tanto, pasa a hacer una breve defensa de las enmiendas 667, 668, 669 y 670, las dos primeras de carácter competencial y las dos últimas en relación con las subidas salariales del presidente del Tribunal Constitucional y del fiscal general del Estado.*

El señor **López de Lerma i López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las enmiendas 1580, 1581 y 1582 que su grupo mantiene a este título III, en relación con las retribuciones del personal del sector público, y las 1581 y 1582 que tienen un carácter competencial.*

El señor **Martínez Sanjuán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, pregunta qué es en realidad lo que se discute en este título III, puesto que el Gobierno y los sindicatos han llegado a un acuerdo en relación a la subida salarial de los funcionarios que el Congreso de los Diputados no conoce y huelga, por lo tanto, defender unas enmiendas que han venido siendo rechazadas desde el principio y que, seguramente, serán también rechazadas en la tarde de hoy. Acusa al Gobierno de prepotencia porque actúa como si fuera el empleador de todos los empleados públicos cuando sólo lo es de uno de cada cuatro empleados públicos del conjunto de las administraciones públicas, que no han sido consultadas. Asimismo asegura que el Partido Popular ha apostado por una política*

de congelación salarial, de congelación de plantillas, de externalización de muchos servicios públicos, entregándoselos a la sociedad privada y a las grandes empresas que lo único que buscan es el lucro, modelo totalmente distinto al que propugna el Partido Socialista en sus enmiendas.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ruiz López,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya), y la señora* **Ruiz Ruiz,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Títulos IV, VIII y sección 07, clases pasivas . 10120

El señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de su compañero de Grupo señor Núñez. Respecto de las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, reitera la petición de un aumento mayor del previsto para las pensiones, especialmente para las pensiones mínimas. Por otra parte, solicitan que se elimine la previsión que permite al Gobierno reducir los tipos de cotización al desempleo en los casos de contratación temporal.*

El señor **Ruiz Ruiz (don Antero)** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, expresa su preocupación por la falta de autonomía de la Seguridad Social para aplicar los recursos que genera a paliar la pérdida de recursos que está suponiendo la actual política fiscal, al considerar claramente insuficientes los esfuerzos de solidaridad incluidos en los títulos IV y VIII del proyecto de ley.*

El señor **López de Lerma i López** *defiende las tres enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a los títulos que ahora se debaten, procurando aplicar el principio de justicia social hacia los más necesitados, como son los pensionistas y los que no pueden seguir en su trabajo por causas de invalidez y, en consecuencia elevando sus pensiones por encima de lo propuesto por el Gobierno.*

La señora **López i Chamosa,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas al título IV, referidas todas ellas a clases pasivas, pensiones y, en definitiva, a la Seguridad Social, con cargo a cuyos presupuestos el Gobierno consigue el equilibrio presupuestario. Sin embargo se propone un aumento del 2 por ciento para las pensiones, en función de la inflación prevista, cuando la experiencia de los últimos años demuestra que tal previsión no se cumple. Asimismo cree que se debería hacer un esfuerzo para subir un 10 por ciento las pensiones de viudedad mínimas y las pensiones del SOVI.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Azpiroz Villar,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Título V y sección 06, Deuda pública 10126

El señor **Frutos Gras,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señala que las tres enmiendas presentadas van en la línea de decir que la ayuda para el desarrollo sea real, no edulcorando ni engañando al convertir esa teórica ayuda en puro negocio. Proponen también, ante el grave problema que representa la deuda externa, la condonación de dicha deuda, siempre que no vaya en beneficio de cuatro caciques locales de esos países que reciben dinero para ayuda al desarrollo.*

El señor **Fernández Marugán** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Expone numerosas cifras sobre la evolución de la deuda pública en los últimos años y los ingresos por privatizaciones de empresas públicas para llegar a la conclusión de que hay una insuficiencia de explicación de 4,5 billones de pesetas del Estado hasta el 31 de diciembre de 2000. Sostiene que se ha producido un aumento en la deuda pública, que demuestra que el déficit cero de que habla el Gobierno es una penosa mentira apoyada fundamentalmente en la alquimia contable. Como cree que tal afirmación puede demostrarse con hechos, votarán en contra del dictamen en lo que hace referencia a este tipo de operaciones financieras.*

Para fijación de posiciones hace uso de la palabra el señor **Albendea Pabón,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Replica el señor* **Fernández Marugán,** *duplicando el señor* **Albendea Pabón.**

Página

Título VI 10131

El señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas sus enmiendas a este título, así como las del señor Puigcercós i Boixassa, y aprovecha la ocasión para dar por defendidas también, para agilizar el debate, las presentadas por su grupo a las disposiciones adicionales.*

El señor **Frutos Gras,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defienden las enmiendas de adición con relación a los vehículos de tracción mecánica y al impuesto sobre actividades económicas, con el fin de actualizar las tarifas.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Fernández Marugán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Blancas Llamas,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Título VII y secciones 32 y 33 10135

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas a este título VII, concretamente al artículo 80, que pretenden conseguir que Aragón pueda beneficiarse del Fondo de Compensación Interterritorial del que ha sido excluido por no estar en el Objetivo 1 de los fondos estructurales de la Unión Europea.*

El señor **Núñez Castaín,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas por su grupo al título VII y a la sección 32 que afectan fundamentalmente a la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía, al Fondo de Compensación Interterritorial y a las transferencias a entes territoriales para la financiación de los metros urbanos.*

El señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a este título VII. Con la enmienda 330 pretenden que se asignen recursos económicos a las mancomunidades de municipios que presten servicio público de transporte colectivo, y con la enmienda 331 pretenden que se aumente la cantidad consignada al Fondo de Compensación Interterritorial, porque la consideran insuficiente para asegurar la disminución de los desequilibrios territoriales.*

Defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a este título VII el señor **Rejón Gieb**. *La primera de ellas pretende que los ayuntamientos no estén ni mejor ni peor tratados que las comunidades autónomas en su relación de financiación con la Administración central y el segundo bloque de enmiendas está dedicado fundamentalmente a las transferencias hacia los ayuntamientos. Expone una nueva concepción del Fondo de Compensación Interterritorial y muestra el apoyo de su grupo a las enmiendas presentadas por el señor Núñez Castaín, en nombre del Grupo Andalucista, en relación con el Metro de Sevilla.*

El señor **López de Lerma i López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las enmiendas que mantienen a este título VII. En algunas de ellas solicitan que se respete la Constitución, con relación a la potestad de ordenación territorial que tiene Cataluña, y el Estatuto de Autonomía de Cataluña, que señala que los ingresos que vayan a los entes locales catalanes, consistentes en participaciones en los ingresos que percibe el Estado, serán distribuidos a través del propio Gobierno de la Generalitat. También defiende otro grupo de enmiendas que tratan de distintas compensaciones a los ayuntamientos por bonificaciones fiscales concedidas a sociedades concesionarias de autopistas en la antigua contribución territorial urbana, actual impuesto sobre bienes inmuebles.*

El señor **Rodríguez Bolaños** *defiende las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista al título VII, que se refieren a la financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Critica el nuevo modelo de financiación autonómica y considera que discutir la participación de las corporaciones locales en los Presupuestos Generales del Estado cuando en paralelo se está hablando de la reforma de la Ley de haciendas locales no deja de ser una paradoja. Asimismo se refiere a las enmiendas presentadas en relación con la supresión del impuesto de actividades económicas.*

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Albendea Pabón**.

Página

Disposiciones adicionales, transitorias y anexos 10142

La señora **Lasagabaster Olazábal** *defiende las cuatro enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales. La primera hace referencia a la formación continua de los trabajadores, y de las tres restantes una se refiere al cumplimiento de los compromisos adquiridos con relación a la ayuda oficial al desarrollo y las otras dos van dirigidas a dotar de una compensación moral y socioeconómica a las personas que soportaron los graves perjuicios de la dictadura de Franco.*

El señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda 334, que propone mecanismos concretos para que se pueda hacer efectivo el que se destinen fondos para financiar aquellas mancomunidades de municipios que presten servicio de transporte público, y la enmienda 335, que propone una disposición adicional nueva donde se pide una compensación al municipio de Ferrol en la financiación local.*

El señor **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) defiende la enmienda 671, que pretende suprimir la disposición adicional novena del proyecto de ley, que hace referencia a la gestión directa por parte del INEM de los créditos destinados a fomento del empleo, y la enmienda 672, que propone la adición de un nuevo apartado a la disposición adicional vigésima del proyecto de le ley sobre financiación de la formación continua.*

El señor **Rejón Gieb,** *de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende una enmienda en la que se pide que se cumpla la ley y que aquello que se recauda para la iglesia católica sea el límite de la subvención del año siguiente, y mantiene vivas aquellas que se refieren a las consecuencias de la guerra civil y en las que se pide la extensión del derecho de indemnización a las viudas de ejecutados durante el franquismo, del reconocimiento a los ex presos y represaliados políticos de proceder a la exhumación de las fosas comunes de la guerra civil y de la ampliación de plazos para la restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados durante la guerra civil española. Otras enmiendas se refieren a la deuda histórica con las comunidades de Andalucía y Extremadura y a los diputados autonómicos, alcaldes y concejales que próximamente pueden ir al paro sin el seguro de desempleo. También pide que se adopten una serie de medidas para que las pensiones que están por debajo del salario mínimo interprofesional se vayan acercando al mismo en un cierto período de tiempo y que la política de solidaridad se acerque también al 0,7 por ciento.*

El señor **López de Lerma i López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), da por defendidas las enmiendas en sus propios términos.*

El señor **Martínez Sanjuán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende brevemente algunas de las enmiendas que su grupo plantea a las disposiciones adicionales. Proponen a través de una disposición adicional nueva que se compense la pérdida del poder adquisitivo de los funcionarios públicos, tal y como tienen la mayor parte de los trabajadores de este país en sus convenios colectivos y los millones de pensionistas y jubilados que tienen indiciadas sus retribuciones en función de la inflación real y no de la inflación prevista. Con el segundo bloque de enmiendas, las números 1270 y 1271, se quiere ayudar al acceso a la primera vivienda por parte de los jóvenes, a través de un aumento de las ayudas para la adquisición de sus viviendas, y con la 1272 se pretende equiparar en un período razonable las retribuciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con las retribuciones que tienen estos cuerpos en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales.*

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Cámara Rodríguez-Valenzuela**.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a los títulos y secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 debatidos en la sesión de hoy.

Se suspende la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión.

Asunto previo al orden del día. Conforme al artículo 20.1.3.º) del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña María Pilar Gracia Jiménez, en sustitución de don Rafael Merino López, para prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **GRACIA JIMÉNEZ:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Doña María Pilar Gracia Jiménez ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

Señorías, ruego guarden silencio al objeto de que podamos comenzar el debate.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000109.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.

Títulos I y II

En primer lugar, dictamen de Comisión del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Iniciaremos el debate con las enmiendas que han permanecido vivas tras la discusión en Comisión y que afectan a los títulos I y II conjuntamente. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a estos dos títulos a los que hizo referencia la presidenta. En primer lugar, la enmienda número 293, por la cual pretendemos eliminar las competencias de autorización de crédito para financiar la movilidad del personal laboral de la Administración, porque estamos en contra sencillamente de la previsión de movilidad del personal funcionario.

La enmienda número 294 persigue evitar la autorización de generaciones de crédito por servicios prestados por ejércitos integrados en la OTAN directamente por el Gobierno, sin consulta a las Cámaras legislativas. Es una enmienda obvia porque si nosotros ni siquiera encontramos justificación a la propia existencia de la OTAN y a la intervención del Estado español en la misma, pues menos aún al aumento de los gastos militares y su falta de control por la Cámara.

Por último, la enmienda 295 pretende delimitar las ayudas a los centros privados en los ciclos de enseñanza obligatoria.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, me gustaría pedir perdón, si me lo permite el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por atreverme a exponer en nombre de Izquierda Unida propuestas de soflama revolucionaria, que intentaban, desde nuestra humilde posición, algo así como cambiar los Presupuestos Generales del Estado. Cuando yo defendí esta propuesta en Comisión, pensé que, a lo mejor, alguien me había cambiado el libro y no estábamos defendiendo las mismas propuestas, pero, señorías, he vuelto a revisar las enmiendas que mi grupo parlamentario ha presentado a los títulos I y II y veo que su tenor es tal que, según el diputado del Grupo Parlamentario Popular, debo pedir perdón. Juzguen ustedes por sí mismos.

La primera de las enmiendas, aunque no por orden de importancia, plantea que, como se está haciendo en algunas comunidades autónomas, principalmente en la Comunidad Autónoma de Madrid — esa que preside un tal Ruiz-Gallardón—, aquellos ciudadanos y ciudadanas que están recibiendo una mínima compensación por los años de privación de libertad durante el franquismo, debido a su lucha por la democracia, no tengan que pagar IRPF. Fíjese usted que enmienda. Creo que con ello al señor Montoro se le desequilibra el déficit cero.

La segunda enmienda solicita que haya una oficina de control presupuestario. No sé lo que pensarán los diputados del Grupo Popular, pero esto ya tuvo una preaprobación en la reforma del Reglamento, y ya entonces el portavoz del Grupo Popular entendió que con ello íbamos a cambiar los métodos y maneras del buen gobierno del país. Señorías, eso es algo que ya lo piden hasta los niños a la maestra en la escuela para controlar el dinero del viaje de fin de curso.

Como tercer bloque de enmiendas nos hemos atrevido, ¡oh, osadía del destino!, a pedirle al Grupo Popular y al Gobierno soportado por él que haga el favor de no enmascarar la investigación militar como si se tratara de cifras de I+D civil; que los españolitos y españolitas de a pié —y también esta Cámara, compuesta también por españolitas y españolitos circunstancialmente diputadas y diputados— sepamos cuánto gastamos en cañón y cuánto gastamos en mantequilla. Por tanto, debe dejarse muy claro cuánto se gasta o se deja de gastar en I+D militar, que es la gran partida, el gran bocado y la gran tajada.

Los osados de mi fuerza parlamentaria, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, planteamos que el Ministerio de Defensa está especulando, en el más puro sentido de la palabra, con los terrenos de los antiguos cuarteles, acuartelamientos e instalaciones militares, que, por mor del crecimiento y enriquecimiento urbano, se han encontrado en el centro de las ciudades, argumentando además su posición de ser Estado para no pagar impuestos especiales, ni alcantarillado, ni el arreglo de las calles. Es decir, todo este enriquecimiento ha venido por el hecho de estar en el sitio preciso en el momento oportuno. No van a pagar plusvalías, señores míos. Lo que le pedimos en una primera fase es que negociaran con los ayuntamientos, del color que fueran —Partido Popular, PSOE, PA, Izquierda Unida, CIU, PNV, me es indiferente— unos precios convenientes y no especulativos. No nos han hecho caso y han pactado precios especulativos. Por eso solicitábamos que ya que esos precios se han dado porque el común ha generado esa riqueza, no revirtieran sólo sobre el Ministerio de Defensa, sino sobre el común de los ministerios. Fíjense, señorías, qué osadía de propuesta.

Finalmente, dos enmiendas más. Una de ellas consiste en plantear desde las comunidades un poquito más pobres o un poquito menos ricas, que ustedes y anteriores gobiernos no nos sigan tomando el pelo diciendo que el FCI es un porcentaje determinado —30, 35, 40— de la inversión civil del Estado, porque mientras ustedes van aumentando el presupuesto, van desplazando parte de inversión presupuestaria hacia otras entidades, con lo cual no computa el dinero que sale y el 30 ó 40 por ciento sigue siendo el mismo porcentaje, pero cada día de menos dinero. Nosotros planteamos que, a efectos de hallar el porcentaje de FCI, éste se realice sobre toda la obra nueva civil que hace el Estado, entendiendo como tal Administración central, organismos públicos y otros entes. Eso es lo que nosotros planteamos, señorías.

En la otra enmienda —que a lo mejor es a la que se ata el señor portavoz del Partido Popular— nos hemos atrevido a subir la previsión —que es una previsión— de ingresos en el presupuesto —que a su vez es otro pre— en una cantidad determinada de miles de millones de euros, tanto en el impuesto sobre sociedades como en el del IRPF. Es del mismo tenor, señorías, y por debajo de la cantidad resultante de aplicar los criterios de corrección que el propio Ministerio de Hacienda tiene acerca de la no progresividad de una reforma, que ellos dijeron progresiva y que no lo es tanto. Si verdaderamente, con los documentos que están en poder del Ministerio de Hacienda, se hiciera la revisión, se aplicara en números lo que se decía en palabras, estas cantidades incluso quedarían cortas.

Señorías, desde estas propuestas tremendamente moderadas —estas propuestas dejan al portavoz del Partido Popular como un rojo irredento—, esperamos, no obstante, que giren ustedes un poco más hacia la moderación y voten nuestras propuestas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, creo que hay factores que aconsejarían que el debate y la ejecución del presupuesto del año 2003 adquiriera una gran importancia. Vivimos una crisis que ha puesto de relieve que no son adecuadas las soluciones particulares. Se ha disipado aquella creencia de que íbamos a entrar en una era dominada por la autorregulación de los mercados, y de nuevo el papel del Estado adquiere alguna importancia, y en la Unión Europea hay un debate entre estabilidad y tipos de interés que es relevante. De estos problemas pocos figuran en el documento presupuestario. Lo digo porque, a poco que se acerque uno a él, lo que se encuentra es fundamentalmente la lesión que se produce a las reglas de la buena democracia, la falta de credibilidad y la coherencia reducida, por no decir incoherencia, de buena parte de sus políticas económicas.

España vive hoy un auténtico apagón estadístico que hace que la sociedad española esté privada de una información y de la capacidad de controlar a importantes sedes del Gobierno. A decir verdad, esto no es nuevo. Todos nosotros recordamos cómo el señor Rato llamaba a los presidentes de los bancos porque los servicios de estudios de esas entidades emitían juicios que él entendía que no eran favorables a iniciativas legislativas del Gobierno. Esa actitud hoy se extiende y se diversifica. El señor Álvarez-Cascos oculta y paraliza la publicación del Plan de la vivienda. El señor Montoro envía unos presupuestos al Parlamento que hasta Barea dice que no arreglan nada, a la vez que incauta, expurga y censura un libro que pone de relieve una de las grandes operaciones de la piñata popular, la reforma del IRPF. Además, el señor Rato da un paso más al decirle a la directora del Instituto Nacional de Estadística cuál es la cifra que quiere que le dé al Gobierno como crecimiento del producto interior bruto en el tercer trimestre del año 2000.

Créanme, señoras y señores diputados, me ha recordado esto a tiempos lejanos: los ministros persiguiendo la información, los ministros alterando los datos económicos, los ministros censurando los libros. Señorías, esto ocurría en una España con la que los españoles dieron al traste hace bastantes décadas, y porque dimos al traste con esa España, adquirimos prestigio en el mundo. Fuimos admirados por nuestra capacidad para actuar libremente, para estudiar, para analizar y para medir. Tengo que decir, señoras y señores diputados, que recuerdo a economistas iberoamericanos envidiar la situación de los economistas españoles. A ellos les decían las autoridades de sus gobiernos cuánto tenía que crecer el PIB, y ellos sólo podían decir a sus autoridades: sí, mi general. Hoy nos encontramos con que volvemos a estar en una situación parecida. Hoy el Gobierno del PP quiere que los funcionarios le digan: sí, ministro. Y eso significa fundamentalmente una importante regresión democrática.

En segundo lugar, hay una falta de credibilidad en los datos porque el Gobierno, haciendo un análisis distorsionado de la realidad, se empeña en decir y en hacer creer a la sociedad española que vamos a crecer al 3 por ciento en un momento donde las incertidumbres, los ambientes, si se quiere de guerra, y las expectativas de encarecimiento del petróleo son muy importantes. Ustedes deberían haber enriquecido el análisis, haber visto cómo evoluciona la economía en la Unión Europea y en España, y se hubieran percatado de que aquellas coincidencias que existieron entre 1997 y el año 2000 hoy no existen, que hoy hay una divergencia motivada por un bajo crecimiento y por la dispar distribución de ese bajo crecimiento que hace que aparezcan voces críticas que dicen que en lugar de atizar los rescoldos del crecimiento los gobiernos se dedican a extinguir cualquier forma de expansión y que, como consecuencia de la extinción de cualquier forma de expansión, las circunstancias económicas se dificultan. Hay otros que ponen de relieve que la política económica es perversa y que mantiene tipos de interés demasiado altos, y los mantiene porque hay naciones como España, que no ha sido capaz de controlar los precios, que impiden bajar los tipos de interés y que impiden que se produzca una recuperación en Europa y en España. La divergencia es una realidad y, como consecuencia de la divergencia, España vive un momento de estancamiento con inflación y con aceleración creciente de los volúmenes de desocupación y paro. Europa vive una situación de estancamiento con deflación y, por tanto, hemos de admitir que llevamos un tiempo

creciendo por debajo del potencial y, como consecuencia de ello, somos la nación europea donde más ha crecido el paro en los dos últimos meses; somos la nación europea donde más han crecido los precios en los doce últimos meses; somos la nación europea donde más se han reducido las exportaciones en los dos últimos meses. **(Aplausos.)** Entonces, cabe preguntarnos qué hay que hacer. Convendría reflexionar sobre el tono y la dirección de la política económica; otros lo hicieron y otros llegaron a la conclusión de que en los momentos donde hay estancamiento con inflación lo correcto es hacer una política monetaria estricta y una política fiscal expansiva. Sin embargo, eso aquí no es posible porque la política monetaria está en manos de la Unión Europea y porque la política fiscal ha quedado adulterada por la Ley de estabilidad y por las decisiones que ustedes han venido llevando a cabo. Ustedes se equivocaron en el año 1999 con el tono de la política fiscal. En aquel momento la economía española estaba sobrecalentada, presionaba sobre el nivel del producto potencial, tenía una plena ocupación de sus factores productivos y, en lugar de apoyar una política que contuviera la demanda, ustedes lo que hicieron fue estimularla más, enajenaron la realidad y, desde ese momento, la economía española perdió la estabilidad. ¿Lo hicieron por un error técnico? No, lo hicieron por un cálculo político. A ustedes se les vio en aquel momento que creían poco en un proyecto político para el conjunto de los españoles, que no habían venido al Gobierno de España a resolver los problemas de los ciudadanos, que les gustaba mucho más quedarse con la propia España. Eso lo volvieron a repetir en el año 2002, cuando hicieron una política en virtud de la cual subieron los tipos de los impuestos indirectos y echaron gasolina al fuego de la inflación. Hoy podemos decir que ese error de la política económica cometido por el Gobierno Popular en los presupuestos del año 2002 es el responsable al menos de cuatro décimas de los precios actuales. Señorías, dicho en un lenguaje castellano, aquellos polvos trajeron estos lodos, aquellos errores son los que trajeron estas dificultades, y aquí hay ahora dos opciones, difíciles para todos: o buscar un superávit con el cual atajar la inflación acentuando el estancamiento y elevando el nivel de paro, que es hoy la primera preocupación de los españoles y mucho más después de la publicación de la EPA esta mañana, o bien estimular el crecimiento de alguna manera alentando la inflación y separándonos de Europa y de la competitividad. Los presupuestos no dicen nada de eso. Los presupuestos son ciegos; los presupuestos se comportan como lo hace el amante infiel: sorprendido ante la realidad, quiere negar la evidencia. Ustedes quieren hacerle creer a la sociedad española que tenemos un alto crecimiento y una baja inflación, cuando es lo contrario, tenemos una alta inflación y un bajo crecimiento.

No acaban ahí sus errores, siguen aferrados a la idea del déficit cero, siguen creyendo que pueden lograr un equilibrio que se consigue gracias a una serie de circunstancias como que la Seguridad Social se ha convertido en los últimos años en el único factor de estabilidad macroeconómica de esta sociedad. ¿Por qué? Porque cubre con cotizaciones lo que debería cubrirse con impuestos; porque con cargo a la Seguridad Social se cubren una serie de tareas que deberían correr a cargo de los presupuestos del Estado. Se produce un incremento en la presión fiscal de las cotizaciones; se produce una reducción de las transferencias del Estado a la Seguridad Social; se encarece el coste del factor trabajo; se arruina una buena parte de los sacrificios efectuados en la negociación colectiva; aumentan las dificultades para innovar y para crear empleo en las empresas y cae la acción protectora. El afamado equilibrio presupuestario del señor Montoro, el que le ha hecho ser el asombro del mundo, en este momento está bastante borroso, y lo está porque España se está viendo beneficiada por un conjunto de recursos que proceden de la Unión Europea y que elevan su nivel de inversión; porque el Estado le paga a la Seguridad Social menos de lo que debía y porque el Estado recibe de la Seguridad Social un conjunto de recursos para llevar a cabo tareas que son de él y no de ella; porque, además, le cubre cada año los desfases presupuestarios; y, por si eso fuera poco, porque hay una serie de artilugios contables que consiguen evitar el que la inversión se compute a la hora de medir el déficit. A todo eso hay que añadir la existencia de dos reformas tributarias regresivas que, manteniendo el tipo de cotización de la Seguridad Social, está permitiendo bajar los impuestos a los sectores más acomodados de esta sociedad.

Termino, y gracias, señora presidenta, por su enorme amabilidad, ustedes están haciendo menos que lo que deberían hacer para evitar que las cosas empeoren, pero están haciendo mucho menos de lo que deberían hacer para lograr que los problemas de los españoles se vayan conjurando. Su deserción tributaria va a colocar a esta sociedad en una mala situación, porque va a impedir que esté correctamente protegida en los momentos en los que aparezcan difíciles contingencias. Por eso nosotros estamos en contra de estos presupuestos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para fijar posición sobre algunas de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición, pero no de todos. Digo no de todos porque alguno

pudiera pensar que todos los grupos parlamentarios de la oposición han presentado enmiendas a los títulos I y II, y les gustará saber que el Grupo Parlamentario Socialista no lo ha hecho. Digo esto para entrar en lo que es objeto del debate de hoy.

El señor Fernández Marugán nos ha ilustrado hoy, del mismo modo que lo hizo en Comisión, sobre un debate en el que obviamente habla de cuáles son las contradicciones que su grupo parlamentario entiende que existen en el presupuesto español. Nuestro grupo le acusaba de que ese discurso era vacío y hoy insiste en esa cuestión. Es un discurso vacío y la prueba evidente y contrastable en el día de hoy es que siguen sin existir enmiendas a los títulos I y II. Quiero recordar que estos dos títulos no son dos títulos cualquiera del presupuesto; son aquellos en los que el Gobierno, a través del proyecto de ley de presupuestos, fija el cómputo de ingresos, el cómputo de gastos, las líneas maestras sobre las que se basa el presupuesto del Estado. Es significativo que el Grupo Parlamentario Socialista no presente, insisto, ninguna enmienda ni al título I ni al título II. Por lo tanto, parece curioso que el primer año, desde los siete largos que pasa en la oposición el Grupo Parlamentario Socialista, sea éste, el de la primera comunión del señor Rodríguez Zapatero estrenándose como jefe de la oposición parlamentaria, en el que no haya ninguna enmienda a estos dos títulos fundamentales del presupuesto. Por lo tanto, insisto, el discurso es vacío. Diré más: es un discurso —y lo dije en Comisión— pendular. El discurso del Partido Socialista se mece según cuáles sean las circunstancias mediáticas de la semana y se modifica en razón de lo que sea necesario. Hace dos semanas oíamos a algún portavoz del Grupo Parlamentario Socialista explicar a los españoles cómo era verdad que el señor Rodríguez Zapatero había dicho en esta tribuna que él era un defensor del equilibrio presupuestario. ¿Lo recuerdan ustedes, señorías? Pues hoy, el señor Fernández Marugán nos ha dicho que el equilibrio presupuestario es el del señor Montoro. Pues entonces rectifique, señor Fernández Marugán. El equilibrio presupuestario hoy en España, después de la intervención del secretario general de su partido, es el equilibrio presupuestario del señor Montoro y del señor Rodríguez Zapatero, porque eso es lo que nos dijo enfáticamente el señor Rodríguez Zapatero desde esta tribuna. Claro es que no será la primera vez que el Grupo Parlamentario Socialista se dedica a decir hoy una cosa y al día siguiente exactamente la contraria, como ocurrió con las normas sobre extranjería, con las normas sobre impuestos —todavía estamos esperando a que el Grupo Parlamentario Socialista presente alguna alternativa en materia fiscal que no se vaya a producir—; recuerden el discurso pendular sobre la financiación autonómica; recuerden también la forma errática que tienen de tratar políticamente las cuestiones relacionadas con el modelo del Estado; es decir, siguen haciendo una oposición no sólo vacía sino pendular, errática y, en nuestra opinión, preocupante. El principal partido de la oposición continúa insistiendo en que cuestiones que ya nadie discute en España son discutibles. Al escuchar las palabras del señor Fernández Marugán y de otros portavoces socialistas parecería como si en España se estuviese destruyendo empleo, cosa que es falsa. Hoy se crea en España tres veces más empleo que en ningún otro país de la Unión Europea. Da la sensación, escuchando a algunos miembros del Grupo Parlamentario Socialista, que en España poco menos que se está echando la persiana del sistema de Seguridad Social, como ocurría en el año 1995, y eso es falso. Parecería, escuchando a algunos portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, que en España se produce una recesión autonómica, cuando resulta que las comunidades autónomas en nuestro país nunca han tenido tan alto contenido de autogobierno en materia fiscal, en materia de seguridad, en materia sanitaria, etcétera. Por tanto, ha sido este Gobierno el que ha puesto en marcha una real y cierta descentralización política en España. Parecería, al escuchar las palabras de algunos miembros del Grupo Parlamentario Socialista, que en España se cierran todos los días empresas, que no hay jóvenes emprendedores y eso es falso. Parece que los españoles no pueden pagar tipos de interés, como no podían hacerlo antes del año 1995, y lo cierto es que hoy todos los españoles hemos experimentado otra vez una bajada de medio punto en el tipo de interés de nuestras hipotecas. Al escuchar y creerse las palabras del Grupo Parlamentario Socialista, parece que hoy el sector público es, como lo era antes, un factor de inestabilidad política, un factor que introduce falta de certidumbre en la política española, en su estabilidad, y es justamente lo contrario. Esta es la realidad, que nadie, absolutamente nadie, discute en España a estas alturas. Por eso digo que el discurso del Grupo Socialista es preocupante por no decir, como manifestaba en el trámite de Comisión, peligroso.

Fíjese lo que le ocurrió a este portavoz una de esas tardes en las que tenía que hacer frente a sus compromisos con los medios de comunicación, que un determinado medio de comunicación nacional me dijo que tenía que debatir sobre los presupuestos de este año con un portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Como ya se imaginan, yo actuaba como portavoz de los presupuestos del Grupo Parlamentario Popular y, cuando me dijeron quién iba a ser el portavoz por parte de los socialistas, me expliqué qué es lo que realmente está ocurriendo en el Grupo Parlamentario Socialista. La persona que intervino en aquel debate fue don Carlos Solchaga. Esta es realmente la puesta en escena, la puesta de largo de la nueva hipótesis de alternativa que se puede decir que ha puesto en marcha el Grupo Parlamentario Socialista. Hay dos hipótesis: o bien se está de acuerdo, como defiende el Grupo Parlamentario Popular, con que no hay una alternativa de Gobierno, con que no hay nada detrás del discurso hueco, fundamentado en el humo, del Partido Socialista, o bien se está de acuerdo con que hay una alternativa al Gobierno del Partido Popular que está protagonizada por don Carlos Solchaga, por las intervenciones de estos días del Grupo Parlamentario Socialista o por el discurso pendular a que nos tiene acostumbrado dicho grupo.

Concluyo, señoras y señores diputados. **(Una señora diputada: ¡Ya era hora!)** Lo que en definitiva estamos presenciando no es la puesta en escena de una alternativa, sino la reedición de aquella vieja política socialista, la cual fue rechazada por los españoles en el año 1995. No hay una alternativa y, de haberla, es pendular, vacía y preocupante y además es peligrosa porque está compuesta por aquellas recetas que indujeron al fracaso. Si ustedes realmente tienen una alternativa y vuelven a gobernar en España, volverá el déficit y el despilfarro, volverán aquellas alternativas que hicieron que ustedes salieran de la forma que lo hicieron en 1995. **(Una señora diputada: Democráticamente.)** Esta es la realidad del debate de hoy. La realidad de lo que los grupos parlamentarios tenemos que echarnos al diente en relación con las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista es la nada, señorías, por cuanto, como digo y repito, no existe ninguna enmienda a los títulos I y II.

Para finalizar, aunque lamento que no esté el señor Rejón, quiero comentar en voz muy baja, ahora que no nos oye, una cuestión. **(Una señora diputada: ¡Muy bajito!)** El 27 de junio del año 2000 se celebró la sesión inaugural de la Comisión de Presupuestos, a la que asistió el señor Rejón y en la que se puso en marcha una iniciativa de todos los grupos parlamentarios. En ella se decía, se exigía y se recomendaba a la Secretaría de Estado de Presupuestos que pasara a hacer su ejercicio de dación de cuentas por parte del Gobierno en la Comisión de Presupuestos. Dígale al señor Rejón que desde el día 27 de junio de 2000 no aparece por la Comisión de Presupuestos. Si ustedes hacen pivotar todas sus enmiendas en torno a la necesidad de poner en marcha un procedimiento en la Comisión de Presupuestos que establezca mayores controles sobre el Gobierno, que es lo que fundamentalmente hacen sus enmiendas, sería bueno que lo acompañaran ustedes, al menos, con su presencia física.

Nada más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cámara.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, la verdad es que, a la vista de que el señor Cámara ha hecho uso de un turno en contra, me hubiera gustado haber podido debatir con él algunas de las opciones de política económica que mi grupo ha querido plantear en este momento, al inicio del debate presupuestario. Pero mi buen amigo don Rafael Cámara ha querido rivalizar con don Carlos Solchaga y, como no está presente en el hemiciclo, no tengo nada que debatir con el señor Cámara en estos momentos, y bien que lo lamento.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor Cámara. **(Pausa.)**

Muchas gracias.

Título III

Iniciamos el debate del Título III. En primer lugar, vamos a debatir las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir muy brevemente para defender la enmienda número 205, que pretende la supresión del párrafo 5 del artículo 19, porque entendemos que no se corresponde ni mucho menos con lo que se defiende en ese artículo, ya que se quita el carácter básico a algunas de las normas allí contenidas, en concreto, lo que se refiere a las retribuciones del sector público. La argumentación que se nos da para mantener ese carácter básico se refiere a que las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica corresponden al Estado, según el artículo 149.1.13 de la Constitución. Consideramos que no es así, lo llevamos diciendo muchos años y, en definitiva, este artículo va en contra de la propia disposición de la estructura del Estado autonómico y, realmente, no permite ejercer el propio autogobierno de aquellos a los que les corresponde determinar su propia organización y planificación económica. Esto es una cuestión que entendemos que corresponde al propio autogobierno, porque determinar cuáles son las retribuciones al sector público es competencia de cada comunidad autónoma.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a defender algunas de las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego al título III y, naturalmente, voy a dar por defendidas las restantes.

En la enmienda número 296 defendemos un incremento salarial para los funcionarios superior al previsto por el Gobierno y mayor que el que se acordó recientemente entre el Gobierno y los sindicatos. Nosotros pretendíamos un aumento del 5,5 por ciento en los salarios de los funcionarios, si de verdad pretendemos que se recupere un poder adquisitivo que nadie duda que se fue perdiendo en los últimos años por los incrementos salariales por debajo de la inflación real.

Presentamos la enmienda número 197, en consonancia con nuestro desacuerdo a las limitaciones que impone el Gobierno a las comunidades autónomas en materia de incrementos salariales del personal a su servicio y porque, incluso, veta su capacidad de decisión sobre el incremento de las retribuciones complementarias.

Las enmiendas números 298 y 299 pretenden que se elimine la restricción establecida por el Gobierno para reposición del número de efectivos en la Función pública, que también se extiende de manera genérica al resto de las administraciones. En concreto, en la enmienda número 299 hacemos referencia a que estas restricciones en ningún caso se deberían aplicar a los ámbitos de la sanidad y los servicios sociales. Esta tasa de reposición de efectivos que lleva fijando el Gobierno desde la pasada legislatura ya está ocasionando déficit en la calidad de algunos servicios públicos y, al mismo tiempo, está obligando a una mayor externalización de servicios por evidente falta de personal.

Con la enmienda número 306 seguimos defendiendo que en el montante de las pagas extraordinarias de los funcionarios se incluyan todas las retribuciones básicas, como el complemento de destino o el complemento específico.

La enmienda número 310 hace referencia a que se reconozca la antigüedad a los funcionarios interinos a través del correspondiente complemento, que en muchos casos prestan sus servicios durante años a la Administración sin que esta circunstancia sea tenida en cuenta.

Con la enmienda número 312 defendemos que el periodo de tiempo que los funcionarios estén en prácticas sea reconocido automáticamente a efectos de cómputo en los complementos de antigüedad, en los trienios, sin necesidad de solicitud por el interesado.

Por último, con la enmienda número 325 pretendemos la supresión del artículo 35 al constituir, en nuestra opinión, una práctica reiterada y fraudulenta la contratación de personal laboral temporal con cargo a los créditos de inversiones, sin que ni siquiera esté prevista la provisión de esos puestos de trabajo en los programas de empleo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado a este título 13 enmiendas, que van referidas prácticamente todas a dos cuestiones. La primera, a mantener el poder adquisitivo de los salarios públicos, de funcionarios y de laborales. Todos los años asistimos al mismo debate, a una incredulidad de las previsiones de inflación propuestas por el Gobierno y a unas discusiones sobre si esa inflación prevista a final de año va a ser cierta o no. En cualquier caso, además de corregir ese 2 por ciento previsto en el proyecto de ley y sustituirlo por un 3,5 por ciento, esta cuestión quedaría resuelta si incluyésemos todos los años un ajuste de una paga especial que, en caso de error de estimación de esta inflación, compensara a los funcionarios de la pérdida de valor adquisitivo. Año tras año asistimos a una previsión que no se cumple, es decir, a un sueldo que desciende, a un salario que disminuye. A pesar de que este año parece que hay mayoría absoluta de todos los analistas y de todos los foros respecto al cuadro macroeconómico en el sentido de no coincidir con el Gobierno, yo estaría dispuesto, como todos los años, no tanto a discutir esta cifra, que se puede discutir, sino a cuándo el Gobierno va a incluir esa paga para que el salario que cobran los funcionarios se aproxime a la inflación real y no a la inflación prevista. En este sentido van dirigidas 10 de las 13 enmiendas.

La segunda cuestión se refiere a que aquellas comunidades que estén más necesitadas de prestaciones de funcionarios, la oferta pública de empleo no debe tener las limitaciones que tiene en la ley, sino que debe responder a las necesidades reales de la Administración, en aquellos puntos y puestos donde interese y no tanto a unos porcentajes como queda establecido en el proyecto de ley. Me gustaría abrir esa oferta pública y que se considerara el 3,5 por ciento de subida salarial para el sector público.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Asistimos hoy a la repetición de la jugada. La semana pasada estuvimos discutiendo sobre las enmiendas y parece ser que esta semana también va a ser inevitable hacerlo. Nuestro grupo sugeriría no repetir de la misma manera y con los mismos argumentos todo el debate y agilizarlo de manera que cuanto antes podamos finalizarlo, nosotros contribuiremos sin duda a ello. No tiene sentido, además, porque la voluntad del Grupo Popular de aceptar algunas enmiendas que presentan los grupos proponentes es absolutamente nula, con lo cual estamos peleándonos contra una pared que no nos conduce a ningún sitio.

Hoy hemos conocido que la tasa de paro se sitúa en el 11,4 por ciento, que ha aumentado el número de parados en España. También hemos podido leer en los periódicos que el señor Aznar reconocía ayer que la economía española el año que viene iba a crecer el 2 por ciento y no el 3 por ciento, que se supone que es la hipótesis que ha utilizado el Gobierno para elaborar estos presupuestos. Estos son motivos suficientes para hacer una profunda revisión del cuadro macroeconómico y de las cifras económicas y, en definitiva, para reabrir un debate y reflexionar sobre el presupuesto, pero sinceramente, dada la voluntad manifestada por el Partido Popular y por el Grupo Popular en el Congreso, no merece la pena. Nuestros argumentos chocan una y otra vez con la incomprensión del Grupo Popular, pero a pesar de ser conscientes de esa crítica, nuestro grupo quiere defender, aunque sea brevemente, las enmiendas presentadas a este título.

Hemos presentado cuatro enmiendas al título III, las números 667, 668, 669 y 670. Las dos primeras son de carácter competencial y hacen referencia al carácter básico de los artículos 19 y 20 de la ley de presupuestos. Nuestro grupo viene planteando año tras año una enmienda al carácter básico de estos artículos, puesto que no es justificable ni desde el sentido común ni desde el sentido económico. Que las comunidades autónomas, corporaciones locales y diputaciones provinciales y forales tengan que subir el salario a su personal igual que lo hace el Estado y que las limitaciones en materia de contratación de personal tengan que ser las mismas no tiene ninguna justificación económica, tan sólo refleja la voluntad política de cercenar y limitar las competencias de comunidades autónomas, ayuntamientos, etcétera. En lugar de tener en cuenta la realidad de estas instituciones públicas, en vez de valorar cuál es su situación y cuáles son sus necesidades y sus prioridades, en definitiva, en lugar de permitir a estas instituciones que tomen sus decisiones en función de sus prioridades políticas, se aplica una política de café para todos que no resuelve nada a nadie. Se les aplica un control salarial, se les aplica —como al resto de las instituciones públicas del conjunto del Estado— un control sobre las plantillas, se les aplica un control sobre el total del gasto público en base a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y luego se les dice que pueden hacer lo que quieran; no sé en qué marco, porque mayores restricciones es difícil encontrar. Esto refleja la voluntad intervencionista del Gobierno del Partido Popular, que no sólo quiere controlar esta Cámara, sino también el conjunto de cámaras y ayuntamientos de todo el Estado. Esto es ir demasiado lejos y no creer en el Estado de las autonomías que tanto dicen defender. Frente a la imposición que se plantea a través de estas leyes al conjunto de las instituciones públicas del Estado, la cooperación es un sistema que debiera funcionar mucho mejor. Rogaría al Grupo Popular que aceptase estas enmiendas, si se considera defensor del Estado autonómico y de las competencias autonómicas y locales.

Las enmiendas 669 y 670 tienen otro carácter. Como saben, las subidas salariales que se establecen para el presidente del Tribunal Constitucional y para el fiscal general del Estado en los Presupuestos Generales del Estado de este año no son las que se plantean con carácter general para el resto de los funcionarios, pensionistas, etcétera. Para el presidente del Tribunal Constitucional se prevé una subida salarial del 3,45 por ciento, y para el fiscal general, del 57,2 por ciento. Es necesario explicar ampliamente a la Cámara y al conjunto de los ciudadanos por qué a los funcionarios y a los pensionistas se les sube solamente un 2 por ciento y por qué al señor fiscal general del Estado se le sube un 57,2 por ciento. Seguramente se argumentará que es necesario llevar a cabo una homologación, pero habría que preguntarse: ¿homologación, con quién y para qué? Todos podemos tener la tentación de solicitar una homologación, incluso los presentes en esta Cámara. Los pensionistas españoles podrían solicitar una homologación con los pensionistas alemanes, o los pensionistas que tienen pensiones muy bajas con los que las tienen más altas, o los funcionarios españoles con los franceses. En este campo las demandas pueden ser ilimitadas. Quisiera que el Gobierno o el Grupo Popular me respondiese por qué se establecen estas subidas tan desmedidas para el presidente del Tribunal Constitucional y para el fiscal general del Estado. Por ética, para evitar la doble moral y para medir con idéntico rasero a todos los ciudadanos, estas enmiendas deberían ser aceptadas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

A este título III mantenemos tres enmiendas, las números 1580, 1581 y 1582. La primera de ellas no sé por qué la defiendo, porque en la primera quincena del mes de septiembre tuvimos un contacto con el ministro de Hacienda y le sugerimos y argumentamos que debía ser por encima del 2 por ciento el porcentaje de incremento de las retribuciones del personal del sector público. El silencio acompañó a la propuesta oral; el silencio acompañó a una propuesta escrita; el silencio acompañó al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, aprobado por el Consejo de Ministros; el voto en contra del Grupo Popular acompañó la semana pasada a nuestra enmienda. Pero 48 horas después el ministro de Administraciones Públicas firma —y nos parece bien— un acuerdo con los sindicatos, no del 3 por ciento sino del 3,3 ó del 3,2, creo recordar, con lo cual el ministro de Administraciones Públicas ha desmentido al Grupo Parlamentario Popular, ha desmentido al ministro de Hacienda y al propio Consejo de Ministros; y esta tarde, si Dios no lo remedia, y creo que no está por la labor, van a votar en contra de esta enmienda, con lo cual van a rectificar ustedes al propio ministro de Administraciones Públicas. Esto es un lío, señora presidenta, que uno no entiende, no alcanza a comprender cómo se produce y, sobre todo, no entien-

de por qué es tan difícil votar una enmienda nuestra o, siendo tan fácil como es, presentar una enmienda *in voc*e, en este mismo momento, y resolver la papeleta que tienen encima de la mesa el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno, el ministro de Hacienda, el ministro de Administraciones Públicas, etcétera. Con lo fácil que es resolver este problema, me parece que esta tarde van a desmentir, otra vez, al Consejo de Ministros, al ministro de Hacienda, al ministro de Administraciones Públicas, etcétera, votando en contra de nuestra enmienda.

Las dos enmiendas siguientes, la 1581 y la 1582, señora presidenta, señorías, hacen referencia a lo que nosotros entendemos que es una cuestión competencial, porque las comunidades autónomas —no todas pero algunas sí—, de acuerdo con sus estatutos de autonomía, pueden establecer el tope máximo de los incrementos retributivos o pueden establecer sus propias ofertas de empleo; y en este último apartado incluyo las del personal laboral que en momentos determinados, estoy pensando, por ejemplo, en sanidad pública o en educación, es necesario contratar. Se trata de un personal que viene a cubrir algunas bajas o algunas necesidades, y creemos que esa es una competencia propia de las comunidades autónomas; nadie ha dicho lo contrario, que se sepa, pero a través de los Presupuestos Generales del Estado se dice que es una competencia exclusiva de la Administración central. Nuestra interpretación no es ésta y de ahí la presentación de estas dos enmiendas, que quedan defendidas en este momento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, ya hay acuerdo en el ámbito de la Función pública. ¿Y ahora qué discutimos, señora portavoz del Partido Popular? ¿Lo que ha presentado el Gobierno en la ley de presupuestos, las enmiendas que hemos presentado los grupos parlamentarios, lo que van a presentar mañana a las comunidades autónomas que no han participado en ello y parece que les van a dar a conocer las condiciones del acuerdo que en este Congreso de los Diputados no conocemos, más allá de lo que hayamos leído en los medios de comunicación? ¿Qué vamos a discutir, señora Ruiz, las enmiendas, lo que se ha acordado, una alternativa distinta a la que ha presentado el Gobierno y que apoyó el Consejo de Ministros, después de rechazar una enmienda a la totalidad porque los demás grupos parlamentarios criticábamos que determinadas estrategias políticas de este presupuesto no las compartíamos?

En este ambiente, señora portavoz del Partido Popular, yo me preguntaría: ¿Es un Gobierno serio el que está presentando estos presupuestos? ¿Es un Gobierno coherente que quiere dar lecciones de coherencia, de ideología, de sensatez a los demás grupos parlamentarios, que llevamos presentando enmiendas como las que hemos presentado este año y siempre nos han dicho que no, y que este año, por mor de un acuerdo que han obtenido en condiciones posiblemente debidas a una presión sindical o a un reconocimiento de las auténticas necesidades del ámbito de la Función pública o porque hay elecciones próximamente, terminan diciendo que sí? Porque van a terminar diciendo que sí a la eliminación del tope establecido en las últimas leyes de presupuestos, y también este año, en materia de contrataciones en el ámbito de la Función pública o en lo relativo a la recuperación del poder adquisitivo o en relación con buscar medidas que vayan a luchar contra la temporalidad en el ámbito de la Función pública. Cuando nos han dicho que no todos estos últimos años y también nos van a decir que no posiblemente a las enmiendas esta tarde, ¿eso es un ejemplo de coherencia por parte de un Gobierno que llega a un acuerdo con los representantes de los empleados públicos sin haber consultado al resto de las administraciones públicas, cuando les afecta de una forma sustancial? Porque posiblemente, si no lo desmiente nadie, una parte de este acuerdo en remuneraciones en función de pagas extraordinarias va a ir como principio básico, ¿o no? Y afectará al conjunto de las administraciones públicas, que ni han sido consultadas ni se les ha pedido su opinión, y se encuentran con que tienen que realizar, y muchos ya lo están haciendo, unos presupuestos con unos ingresos financieros previos a las decisiones que adopta el Gobierno.

Bienvenido sea el acuerdo. A nosotros nos parece razonable que en el ámbito de la Administración pública haya habido, por fin, un acuerdo. Posiblemente el Gobierno haya hecho de la necesidad virtud, aunque es verdad que se la han tenido que arrancar la sensatez, la política reflexiva, la política tolerante, la política dialogante de los empleados públicos, que año tras año se han visto defraudados por un Gobierno que no estaba urgido por la necesidad de llegar a un acuerdo porque tenía elecciones próximamente.

Había que buscar a toda costa un pacto social en el ámbito de la Función pública. Pero hay que ser coherente, señora portavoz del Partido Popular. Si se llega a un acuerdo en el que las retribuciones van a ir por encima del 2 por ciento, hay que decirlo, no hay que esconderlo. ¿Por qué? Porque ya algunos están diciendo: En materia de retribuciones, no se puede ir por encima de la inflación prevista, aunque no se lo crea nadie. No se puede ir hablando primero de un 3,3 por ciento de subida para este año y luego, cuando determinados agentes sociales empiezan a decir por dónde va el Gobierno, intentar camuflarlo. El disparate de titulares de estos

días en los medios de comunicación en relación con el acuerdo y con la subida que vaya a haber en los años 2003 y 2004 es increíble. Yo creo que el señor Arenas tenía que decir: Señores, estábamos equivocados. Ustedes y todos los sindicatos, en las cosas que nos han dicho durante los últimos años, tenían razón. Pero no, intentan camuflar el acuerdo y un día es el 3,3, otro el 3,7 y otro es el 2 por ciento. ¿Todo eso por qué? Porque la política en materia de personal de este Gobierno es cicatera, opaca, prepotente y errónea.

¿Por qué es cicatera? Porque llevan diciendo año tras año que no ha habido pérdida de poder adquisitivo. Yo tengo los datos del propio Gobierno, en los que la evolución de las medias de las masas salariales ha subido en los sueldos básicos el 2 por ciento, en trienios el 9,6, en complemento de destino el 3 y en complemento específico el 8,2. Es decir, que las subidas salariales, más allá de la inflación prevista en la ley de presupuestos, ha sido consecuencia de políticas de reclasificación o políticas de antigüedad, y aquel que no cumplía un trienio o aquel que no le han reclasificado le han subido el sueldo en los últimos años el 2 por ciento. Ese empleado público, digan ustedes lo que digan, ha perdido poder adquisitivo. Esto lo van a corregir y me parece razonable.

¿Por qué la política de retribuciones es opaca por parte de este Gobierno? Si coge la ley de presupuestos, a mayor transparencia informativa menores salarios. Desde el presidente del Gobierno, cuyo salario 82.000 euros está en los Presupuestos Generales del Estado, o los de un ministro 72.000 euros, a medida que va disminuyendo la transparencia posiblemente van aumentando las retribuciones. ¿Por qué no asumen nuestras enmiendas para que las retribuciones de todos los altos cargos, presidentes de las empresas públicas y presidentes de sociedades estatales sean transparentes al Parlamento? ¿Es que tienen algo que esconder? ¿Cómo es posible que este Parlamento no conozca lo que gana el presidente de una sociedad estatal cuyo presupuesto aprueba este Congreso de los Diputados? ¿Cómo es posible que a medida que aumenta la poca transparencia curiosamente aumentan las retribuciones? El colmo es el siguiente: tanta pelea por medio punto o por una décima de punto en la mesa de negociación con los sindicatos para que los salarios de los gerentes de las mutuas patronales, que se financian con cotizaciones sociales aprobadas por este Parlamento, suban una media del 6,32 por ciento. No estamos hablando de bagatelas sino de personas que tienen sueldos de 40 millones de pesetas; ¡estamos hablando de gente que gana 40 millones de pesetas! Eso hay que buscarlo en la ley de presupuestos, lo mismo que otras cosas. ¿Por qué no asumen las enmiendas que presentamos de aumentar la transparencia informativa y la transparencia de las retribuciones? Si no hay nada que esconder y posiblemente igual se ganan lo que verdaderamente trabajan. ¿Por qué este Gobierno es cicatero para un décima con el resto de los empleados públicos y con determinados salarios, como decía mi compañero Azpiazu, es generoso sin par con los niveles retributivos altos?

Este Gobierno es prepotente porque no se puede actuar como está actuando, como si fuera el empleador de todos los empleados públicos, cuando sólo es empleador de uno de cada cuatro empleados que hay en el conjunto de las administraciones públicas. ¿Cómo es posible que después de haber llegado a un preacuerdo —en definitiva, casi un acuerdo— se convoque deprisa y corriendo a los representantes de las comunidades autónomas mañana para darles a conocer el acuerdo al que ya han llegado? En un Estado español compuesto, en el que existen muchas administraciones, no se pueden tomar las decisiones así. Por eso, pretendemos trabajar y funcionar de una forma distinta.

Su política es errónea porque este año parece que han llegado a un acuerdo con los empleados públicos para eliminar la tasa de temporalidad cuando todos los sindicatos y todos los partidos políticos llevamos tiempo diciendo al Gobierno que la congelación de las plantillas era una mala política. Por ejemplo, existen sectores en materia laboral en los que proponemos con una enmienda que aumente el número de inspectores y subinspectores de trabajo —la ley y el procedimiento que llevan desarrollando en los últimos años lo impiden— para mejorar la calidad del empleo, para luchar contra los accidentes laborales y para luchar contra las formas de marginalidad y de contratación errónea. Todas estas enmiendas están dirigidas a mejorar la capacidad adquisitiva de los trabajadores públicos. No sé de dónde se ha sacado el ministro señor Arenas que los sindicatos han echado por la borda o ya no quieren la cláusula de revisión salarial, si usted y todos nosotros conocemos una proposición de ley que está en los pasillos por iniciativa legislativa popular de Comisiones Obreras pidiendo la cláusula de revisión salarial, como han llegado a acuerdos con otras comunidades autónomas.

No sean tan maximalistas, señores del Partido Popular, ¿por qué?, porque en definitiva las propuestas que está haciendo mi grupo parlamentario año tras año van dirigidas a mejorar la calidad del empleo público, la profesionalidad de la calidad del empleo público y en definitiva a tener una Administración al servicio de los ciudadanos y al servicio de la sociedad. Ustedes han apostado por una política totalmente distinta, una política de congelación salarial, una política de congelación en las plantillas, y una política de externalización de muchos servicios públicos, entregándoselos a la sociedad privada y a las grandes empresas que lo único que buscan es el lucro. Ese no es nuestro modelo, y por mucho que ustedes hayan llegado a acuerdos con los sindicatos vamos a seguir unas enmiendas que nos parecen positivas, dignas y que van a mejorar, si fueran aprobadas, la calidad de la Administración pública.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Turno en contra de las enmiendas. **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en los debates celebrados en la Comisión señalamos en este título, como en la sección 22, que asuntos fundamentales de los que se estaban negociando en la Mesa de la Función pública, no se incluían en esos presupuestos.

En este título en concreto, los regímenes retributivos, lo relativo a reposición o temporalidad eran cuestiones cuya modificación debería preverse. Nunca nos ha parecido demasiado rigurosa la técnica, ya vieja por otra parte, de incluir estos aspectos en el proyecto de ley para presionar una negociación y posteriormente introducir enmiendas en el Senado. El Gobierno, imagino que a través de su grupo parlamentario y supongo que los demás grupos deberíamos hacer lo mismo, deberá presentar en una semana en el Senado lo que constituye una auténtica enmienda a la totalidad de este título. Debe cambiarse la estructura y alcance retributivo, suprimir la tasa de temporalidad e incluirse los límites a la temporalidad.

Comprenderán que en estas circunstancias carece de interés discutir sobre el texto presentado, como ya señalamos en la Comisión. Sólo nos cabe discutir este texto, ahora inútil, felicitar a los sindicatos de la Función pública por haber logrado que el Gobierno haya renunciado a lo que hasta hace unas semanas era una política tanto en materia retributiva como en materia de reposición o temporalidad, cosa de los calendarios, las debilidades electorales y el descrédito social del Gobierno tras el decretazo hace que nos encontremos en esta situación.

Por otra parte, creemos que es bueno el reconocimiento explícito que el Gobierno efectúa de tres cuestiones: la pérdida de capacidad adquisitiva que su política había supuesto, el reconocimiento de lo intolerable de la temporalidad y el reconocimiento de la oferta pública de empleo como instrumento de generación de puestos de trabajo.

Ahora debe esperarse que la Administración y el Partido Popular sean consecuentes con estos principios y los alienten en el conjunto de administraciones y sectores sociales donde estas cuestiones afectan especialmente, con el objeto de no provocar agravios en otros sectores y administraciones.

Estamos pensando, por ejemplo, en la aplicación de un criterio retributivo similar parecido para el salario mínimo inteprofesional que ustedes han vinculado estrictamente al IPC, estamos pensando en que deberá retirar el Gobierno inmediatamente las impugnaciones de convenios en las Administraciones locales o en mantener respeto en las administraciones locales a la desaparición de la reposición; estamos pensando también en que si una tasa de temporalidad del 20 por ciento es inaceptable, que desde luego lo es, tendrán que reconocer que más inaceptable resulta en el conjunto del mercado de trabajo donde las tasas son todavía superiores. Queremos decir, señorías, que estamos de acuerdo con que todos los ciudadanos seamos solidarios a través de nuestros impuestos con los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la Función pública, pero no estamos de acuerdo con que esta solidaridad no se traslade al sector privado.

Ustedes habrán leído en el informe del Banco de España —nosotros no podemos suponer que las cenas de víspera de puente se utilicen para enterarse de estas cosas— que los empresarios han forzado la desaceleración de los costes del trabajo, han aumentado sus beneficios en el último trimestre y han reducido la inversión y el número de contratos indefinidos, aspectos en los que debería concretarse su forma de solidaridad. Queremos decirles que es su obligación que esta afectuosa solidaridad política descubierta tras cinco años de Gobierno y algunas malas noticias concretadas en sondeos se extienda al sector privado a través de políticas que impidan la extensión de la temporalidad, el encadenamiento abusivo de contratos y el aumento de beneficios sin inversión que se traduce en una inflación descontrolada que estamos pagando todos.

Nos parece muy importante la eliminación de la tasa de reposición y la limitación de la temporalidad al 8 por ciento, se trata del reconocimiento de que la Administración pública puede ser un instrumento de generación de empleo vinculado a la extensión de la calidad de los servicios públicos. Esta limitación que suponían las tasas de reposición y la temporalidad estaba impidiendo tanto a nivel central como autonómico y local que se probara la evidente relación entre la superación de los bajos niveles de recursos de nuestro Estado de bienestar o el débil capital humano en materia de medio ambiente y las políticas de creación de empleo. A partir de este acuerdo, esperamos que las comunidades autónomas y los ayuntamientos puedan mejorar en estos ámbitos y contribuir más decisivamente a la reducción del desempleo, especialmente en los sectores de jóvenes y mujeres.

Principios como que los trabajadores de la Función pública dejan de perder poder adquisitivo, mejora su estabilidad y se permite a la Administración operar en el empleo deben extenderse a la sociedad española en su conjunto a través de los poderosos instrumentos de que ustedes disponen en estos presupuestos y su ley de acompañamiento.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Grupo Parlamentario Popular, señora Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra en nombre de mi grupo para defender nuestra postura respecto de las enmiendas planteadas por los distintos grupos parlamentarios al Título III. Al igual que en Comisión, concentrando en bloques, por temas lo que son los argumentos de cada una de esas enmiendas, damos por contestadas prácticamente todas ellas.

Tengo que comenzar diciendo, después de haber oído las intervenciones de algún portavoz, que será ingenuidad por mi parte, pero después de los sucesos de estos días, esperaba que esas enmiendas que hacen referencia a los incrementos se retiraran, porque al final no deja de ser cierto que esta Cámara mandataba al Gobierno la negociación con los sindicatos en la Función pública, y esa negociación nunca ha estado cerrada por parte del Gobierno. De hecho, el año pasado había una propuesta muy clara del Gobierno respecto de lo que podían ser los incrementos retributivos. ¿Cuál era la diferencia? Que nosotros consideramos que las pagas lineales son inflacionistas, que las pagas consolidables que algunos grupos proponen son inflacionistas y que nuestro objetivo de control del déficit y del gasto público es fundamental. Por eso en ese momento no hubo acuerdo por parte de los sindicatos, pero no porque la Administración no quisiera negociar, señorías, y lo saben muy bien los grupos de la oposición porque conocen los porcentajes que dentro del margen que permitía la ley de presupuestos en el año 2001 tenía el Gobierno para negociar, los mismos que en este momento, en el año 2002, mantiene el Gobierno.

Cuando se decía durante la semana pasada en la Comisión para qué estábamos debatiendo ese tema si estaba abierta la Mesa de la Función pública y esos porcentajes no tenían por qué ser, nuestro grupo manifestaba que existía margen, como así se ha demostrado, para que dentro de lo que es el mantenimiento de ese objetivo del gasto público se pudieran mejorar las condiciones de los funcionarios públicos.

Además se dice que este Gobierno no es coherente. Este Gobierno tiene una política económica coherente, universal además, con la que se beneficia y se afecta a todos los sectores y con unos objetivos muy claros desde el principio, el control del gasto y el déficit público, con los que se pretende mejorar las condiciones no sólo de los empleados del sector público, sino de todo el sector productivo para que pueda ser capaz de generar mayor empleo, y al mismo tiempo también una política fiscal que ustedes no apoyan normalmente que también libera rentas, y esas rentas van al poder adquisitivo no sólo del sector público sino también de todos los ciudadanos. Por tanto, ¿qué es no coherente? ¿Que antes de aumentar el déficit público y el gasto público considera el Gobierno que debe sanear las cuentas de su sector público? Eso es elemental. No se puede tener una política económica coherente si antes no se sanean las cuentas propias, muy maltrechas después de unos años que no voy a repetir aquí, pero muy maltrechas. ¿Qué se ha hecho copartícipe al sector público no sólo estatal sino también autonómico y local de esa política y de esos objetivos? Como no podía ser de otra manera. En el artículo 149.1.13.ª cuando se habla de la política económica, de las bases de coordinación que se reserva el Estado como competencia, se está hablando de esto. No se trata (y aquí hilo con el contenido de algunas enmiendas a ese tema) de limitar la capacidad de las comunidades autónomas. Nunca como con este Gobierno del Partido Popular las comunidades autónomas han tenido mayor techo competencial, prácticamente el cien por cien. No se puede decir ese discurso de que se limita porque dentro de la política económica general y para cubrir unos objetivos de déficit y de gasto público para todos se hace copartícipe a todas las administraciones. Ese discurso no se puede mantener aquí porque si no, ¿cuál es la competencia del 149.1.13.ª? Si la coordinación de la política económica general no debe incluir al resto de administraciones, ¿a quién se va a coordinar? ¿La Administración general del Estado a sí misma?

Además esto no obliga más que al máximo. Algún diputado dice que se cercena la capacidad de maniobra de las comunidades autónomas. No. Lo que se marca son los máximos; se marcan los máximos para que no afecte a la política económica general. Señorías, el Gobierno no obliga a las comunidades autónomas a subir el sueldo de sus empleados públicos en función de lo que hace la Administración general del Estado. Pueden ir por debajo. Si en función de sus criterios de retribución consideran que los componentes que forman los salarios de los empleados públicos, pagas extraordinarias, complemento de productividad, etcétera, en la negociación vayan a menos, están en su derecho. Sólo se marca el máximo que es la competencia que la legislación básica reserva al Estado. Ustedes serán soberanos en cada una de sus comunidades autónomas para aplicar si quieren este acuerdo de máximos al que ha llegado el Gobierno con las organizaciones sindicales, pero nada más. Si quieren pueden ir por debajo. Todo depende de la política económica de sus comunidades autónomas o cómo quieren cubrir los objetivos que ustedes se han planteado en cada una de ellas.

En definitiva, creía que esta tarde nos íbamos a congratular de que el Gobierno haya sido capaz de negociar con las organizaciones sindicales un acuerdo que dentro de esos objetivos que mantiene de control del gasto y del déficit público mejore las condiciones de los empleados públicos, además con unas particularidades que no son incoherentes con lo que decíamos la semana anterior. Yo decía, y con ese objetivo se está llevando la negociación, que nosotros somos contrarios a las mejoras salariales lineales porque son inflacionistas. Eso no quiere decir que no se tenga en cuenta en otros criterios, como puede ser la productividad o como

pueden ser otros elementos que además de retribuir mejor al empleado público le potencie más para que pueda tener una mayor satisfacción a la hora de cumplir los objetivos que pueda marcar cada uno de los ministerios o de los departamentos. No estamos limitando eso; al contrario, estamos potenciando que en lo que es la masa retributiva de los empleados públicos, en la que siempre hemos mantenido mantenemos una vez más hoy, no ha habido pérdida del poder adquisitivo porque en la masa hay que tener en cuenta no sólo los incrementos anuales de la ley de presupuestos, sino el resto de conceptos y deslizamientos a los que aquí se ha hecho relación, como al conjunto de otros ciudadanos no del sector público, el mayor poder adquisitivo de la renta familiar que se produce por las rebajas fiscales que ha realizado este Gobierno y que gran parte de SS. SS.. algunos grupos parlamentarios no apoyan. ¿Acaso no genera más poder adquisitivo esta segunda rebaja fiscal en las rentas de trabajo? Los empleados del sector público participan de la política económica general del Gobierno en todos los aspectos, como política social, política fiscal, mejoras y subvenciones en cada uno de los aspectos en los que les puede afectar la nueva ley. ¿No se ha mejorado en eso?

Ustedes nos dicen que somos incoherentes y nos preguntan de qué estamos hablando. Estamos hablando del proyecto de ley de presupuestos que debemos aprobar, que son los créditos generales que permiten al Gobierno negociar con las organizaciones sindicales en este tema de personal. ¿Acaso vamos a limitar al Gobierno la capacidad de negociación colectiva? Sus señorías dicen que el Gobierno está obligado a negociar. Pues bien, es lo que ha hecho afortunadamente con una buena mejora en las condiciones de los empleados públicos, que afectará en un porcentaje determinado a temas retributivos consolidables, en otro porcentaje a la productividad y en otro a las pagas extraordinarias; aspectos que se pedían en las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios; es decir que poco a poco las pagas extraordinarias fueron aproximándose al cien por cien de las retribuciones, y no sólo al salario base y al complemento de antigüedad. Todo eso es lo que se encuentra recogido en el acuerdo que el Gobierno está firmando en estos momentos con los sindicatos. Por tanto, si la negociación colectiva es algo que existe y debe existir, el Gobierno debe tener margen suficiente para ello. Este proyecto de ley, como el anterior, concedía este margen al Gobierno, porque habla de unos porcentajes que forman la masa salarial. Ustedes hablan permanentemente en sus enmiendas de un porcentaje lineal. Por eso, esta tarde tenemos que volver a decir no a sus propuestas, a pesar de que yo confiaba en que terminarían por retirarlas, porque debajo de eso subyacía su interés porque los funcionarios públicos llegaran a un acuerdo con el Gobierno. Los porcentajes del 3, del 3,5 por ciento y del 5 por ciento que ustedes plantean, siguen siendo unos porcentajes lineales en todos los conceptos, cosa en la que no estamos de acuerdo, pues dispara el gasto público y no lo controla; cuando nosotros creemos que, junto con la política económica, es la política de personal que debe aplicarse al conjunto del Estado, y como primera referencia al sector público estatal. Al fin y al cabo hemos generado equilibrio y compensación. ¿Hubiera sido defendible que año tras año el Estado hubiera incrementado las retribuciones a su sector público por encima de los objetivos de inflación, con un número determinado de parados? ¿Sería eso coherente, según lo manifestado aquí por parte de alguna de SS.SS? Nosotros creemos que es coherente crear los medios para generar empleo y que el propio sector público sea copartícipe de una política rígida, no inflexible. Que sea rígida en un momento en que tiene que serlo y flexible cuando tenga el margen suficiente para mejorar esas condiciones. Ni el Grupo Parlamentario Popular, ni por supuesto el Gobierno, tienen ningún interés en que los empleados de su sector público no tengan las mejores condiciones retributivas para generar una prestación de servicios con los mayores niveles de calidad. Por tanto, nosotros hemos de decir esta tarde que estamos muy satisfechos del acuerdo entre las organizaciones sindicales y el Gobierno, que ha permitido mejorar no sólo las condiciones retributivas, sino también y como objetivo fundamental las condiciones de las prestaciones que la Administración debe dar al ciudadano; tema que debe hilarse también con el de la tasa de reposición, ampliamente debatida y que no voy a volver a matizar.

En definitiva, nosotros creemos que afortunadamente a través de esta política económica del Gobierno, hemos conseguido generar las condiciones que posibiliten al Gobierno, dentro de la política económica general y de los recursos generados y liberados, negociar mejores condiciones para los empleados públicos. Estamos muy satisfechos de ello. Creemos que hay que seguir avanzando, y de hecho el acuerdo prevé determinadas retribuciones a dos años, así como la consolidación de varios aspectos. No se trata de la subida lineal de esos porcentajes que aquí se ha planteado. En el momento que cada uno de esos aspectos esté completamente negociado, veremos en qué se traduce; pero en definitiva no afecta en absoluto a este proyecto de presupuestos.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Ruiz, le ruego concluya, por favor.

La señora **RUIZ RUIZ:** Gracias, señora presidenta. Voy terminando.

Lamento tener que volver a repetir aquí los argumentos de la Comisión, pero es que son los mismos, tanto en lo que afecta a las retribuciones contempladas en las enmiendas planteadas en la competencia básica del Estado en esos artículos, como en lo que se refiere al resto de conceptos que estaban en este título III y que

doy por reproducidos en los aspectos que ahora no he tenido tiempo de matizar en cada una de las enmiendas de SS.SS.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ruiz.

tulos IV, VIII sección 07, clases pasivas

Pasamos al debate de las enmiendas referidas a los títulos IV, VIII y sección 07, clases pasivas, conjuntamente.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas del señor Núñez, y paso a defender brevemente las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a este título IV, que en definitiva pretenden que el Gobierno considere un aumento mayor del previsto para las pensiones, y de manera especial para las pensiones mínimas. Ya sé que asistimos año tras año a un diálogo de sordos en el marco de este debate presupuestario, y estoy seguro que el Gobierno seguirá afirmando que se hace un gran esfuerzo presupuestario en materia de pensiones; afirmará que no pierden poder adquisitivo; dirá que los pensionistas cada vez viven mejor. Sin embargo —eso lo sabemos todos, basta echar una mirada a nuestros alrededor— la realidad es que los pensionistas y especialmente los que perciben las pensiones más bajas, se las ven y se las desean para llegar a fin de mes.

Nosotros creemos que es necesario destinar mayores cantidades a protección social, incorporando también las pensiones, destinando del porcentaje del producto interior bruto una cantidad semejante a la que destinan otros Estados europeos, porque en relación con otros Estados, el Estado español está en el furgón de cola. Si establecemos comparaciones en términos de poder adquisitivo de las pensiones, veremos que el Estado español está en la misma situación. Las pensiones que reciben los ciudadanos del Estado español, en términos de poder adquisitivo, están entre las más bajas del conjunto de los Estados miembros, y con las previsiones del Gobierno y el incremento para el próximo año, la situación de los pensionistas seguirá en los mismos términos.

En cuanto al título VIII introducimos una enmienda con la que pretendemos eliminar la previsión que permite al Gobierno reducir los tipos de cotización al desempleo en los casos de contratación temporal, no solo porque creemos que esta facultad no la debería tener el Gobierno, siempre que controle la Cámara, sino porque también creemos que no va a favorecer la contratación temporal, sino que al contrario, va a incentivarla. Por tanto, no podemos estar de acuerdo con esta cuestión.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ RUIZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, como hemos tenido oportunidad de señalar en algunos debates realizados en la Comisión correspondiente, una de las cuestiones que más nos preocupa en estos momentos es la falta de autonomía de la Seguridad Social para utilizar los recursos financieros que genera y la aplicación de estos recursos a paliar la pérdida de ingresos que está suponiendo su política fiscal.

Los recursos de la Seguridad Social y los del INEM que se citan, podrían permitir financiar las pensiones y pensiones contributivas, así como destinar a mejorar la protección asistencial a los Presupuestos Generales del Estado. Desde esta perspectiva los esfuerzos de solidaridad que se incluyen en los capítulos IV y VIII de esta ley, nos parecen claramente insuficientes. Creemos que debe trabajarse en la igualación de la base máxima de todos los grupos de cotización y recortar la actual diferencia entre la pensión máxima y el tope de la base de cotización. Mantenemos el criterio sobre jubilación flexible y una estrategia sobre la mejora de las prestaciones inferiores, no sólo en el terreno de los complementos a mínimos sino también en criterios para pensiones de viudedad, derecho de acceso a pensión vinculado a posibilidades de otros ingresos, promoción de pensiones que constituyen única renta, mejora de orfandad y mejora de las pensiones con hijo a cargo. Seguimos planteando que la protección social es escasa y en concreto sobre el sistema de pensiones creemos que los recursos disponibles deberían permitir lo siguiente: la mejora de las pensiones mínimas, empezando por establecer un mínimo de pensión para los incapacitados permanentes totales menores de 65 años que no tengan trabajo —y quiero recordar que es el único colectivo que no tiene establecido un mínimo de pensión—; replanteamiento de las pensiones de muerte y supervivencia para adaptarlas a las nuevas formas de convivencia distintas del matrimonio y fomento de la igualdad de género mediante, primero, el fomento de conciliación entre trabajo y cuidados familiares por parte de ambos padres, para lo que se hace preciso un replanteamiento de la filosofía de la Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral; segundo, reconocimiento como derecho propio e individual del padre a un permiso retribuido en caso de nacimiento de hijo; tercero, la consideración como cotizados, a efectos de las pensiones, los períodos dedicados al cuidado de hijos o familiares dependientes y, cuarto, la solución a los problemas de ausencia de derechos propios en los casos de separación y divorcio.

El sistema público de pensiones español pagó en el año 2001 una cantidad equivalente al 10 por ciento del

producto interior bruto, uno de los porcentajes más bajos en la Unión Europea, que está en el 13 por ciento de media. Nadie puede considerar peligrosa, por tanto, la situación actual. Muy al contrario, la preocupación debe concentrarse en la insuficiente cuantía de las prestaciones para un número elevado de beneficiarios del sistema. El contexto actual está marcado por algunas prestaciones con cuantías excesivamente bajas y una evolución bastante controlada del crecimiento del gasto originado por las nuevas pensiones. El principal inconveniente procede de la inflación y, aunque afecta al conjunto de la economía española, puede suponer un pago extra para el sistema. La situación financiera de la Seguridad Social ha mejorado sustancialmente hasta alcanzar su segmento contributivo un superávit de 3.580 millones de euros en 2001, es decir, 595.000 millones de pesetas. Los ingresos obtenidos por medio de la cuota por contingencias comunes y accidentes de trabajo son suficientes para pagar todas las pensiones contributivas y las prestaciones económicas por incapacidad laboral y generan un excedente de 7.600 millones de euros, que es tanto como 1,2 billones de pesetas si se excluyen los pagos en concepto de complementos a mínimos.

La defensa del actual modelo no impide que consideremos que se precisan reformas para adaptarlo a la evolución demográfica, pero también a la evolución del mercado de trabajo, a los cambios de estructura familiar y a otras realidades sociales. No nos parece muy correcto, sin embargo, centrar todo el debate sobre la protección social exclusivamente en las pensiones contributivas y soslayar otras pensiones y políticas asistenciales tales como la protección familiar, la protección por desempleo, incluso la necesidad de reforzar las pensiones de las clases pasivas del Estado, cuyo gasto asciende a más de un billón de pesetas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

A esta sección y títulos que estamos debatiendo mantenemos tres enmiendas que tratan sobre cuantías de pensiones de jubilación y de invalidez. Nuestro grupo parlamentario, como es público y notorio, a lo largo de la pasada legislatura apoyó al Gobierno del presidente Aznar, entre otras muchísimas materias, en lo que respecta a la Seguridad Social. Es cierto que se había producido un agujero —digámoslo en términos coloquiales— y por tanto debía producirse una política de austeridad sobre la que debía hacerse pedagogía, y deberíamos recuperar terreno perdido. Creo que lo hicimos francamente bien. Finalmente, al término de la legislatura se dio la vuelta al marcador —dicho en términos deportivos—, es decir que allí donde había déficit se produjo superávit como consecuencia de una buena gestión de la caja de la Seguridad Social y de la creación de numerosos miles de puestos de trabajo nuevos. Esas circunstancias se mantienen a lo largo de esta legislatura y motivan, entre otras cosas, nuestro apoyo al documento presupuestario aportado por el Consejo de Ministros.

Es igualmente cierto que hay sectores de la sociedad para los que el eslogan España va bien sigue siendo más que dudoso insultante, y ahí es donde nos duele que no sea razonablemente aceptado porque es imposible, y por razones de justicia social nosotros proponemos un incremento del 4 por ciento de las pensiones no contributivas respecto de las establecidas para el vigente ejercicio económico. También por razones de justicia social procedemos a una actualización de las pensiones mínimas contributivas del sistema de la Seguridad Social por encima de la inflación, para que las mismas se eleven un 4 por ciento en lugar del 2 por ciento previsto en el proyecto. Y no sólo por razones de justicia social, humanitarias, compasivas, que diría el presidente Bush, sino porque se ha producido un acuerdo sobre el desarrollo de la Seguridad Social en lo referido al incremento de las pensiones más bajas del SOVI, en la línea del acuerdo proponemos un incremento del 4 por ciento en vez del 2 por ciento. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señora presidenta, he aquí los argumentos que avalan nuestras enmiendas, en una línea de absoluta coherencia entre lo que vinimos haciendo a lo largo de la pasada legislatura, es decir, arreglar las cuentas de la Seguridad Social y convertir el déficit en superávit mediante una política económico-laboral altamente positiva para el país, que así se observó y así viene siendo ratificado por observadores internacionales, pero ya que hay dinero y manteniendo la tesis de que es mejor preservar una caja lo más repleta posible para tiempos malos, si es que llegan, lo que debemos hacer es aplicar el principio de justicia social hacia los más necesitados, en este caso los pensionistas y aquellos otros que no pueden seguir en su trabajo por invalidez.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, paso a defender las enmiendas de mi grupo parlamentario al título IV, las números 1223, 1231 a 1236, 1268 y 1269, todas ellas referidas a clases pasivas, pensiones, en definitiva, a la Seguridad Social.

Decía al inicio de esta sesión mi compañero Paco Marugán que la Seguridad Social es la que garantiza al Gobierno el equilibrio presupuestario. Yo diría que la Seguridad Social lleva ya unos años cubriendo el déficit cero, o que a costa de ella se habla del déficit cero; se habló el año pasado, se habla este año y se hablará el año que viene. Es a costa del superávit de la Seguridad Social como realmente El Gobierno presenta los presupuestos equilibrados a costa del superávit de la Seguridad Social. El Gobierno haría bueno aquel refrán de haz lo que yo diga pero no lo que yo haga. Desde todos los ámbitos pretende controlar a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas, a las administraciones en general con la Ley de control presupuestario, pero luego nos trae unos presupuestos en los que realmente no cumple dicha ley. Lo preocupante en esta época que estamos viviendo no son las leyes que aprobamos aquí, que no son tan malas aunque tendrían que modificarse, sino la nula voluntad del Gobierno actual de cumplir ninguno de los acuerdos a que llega.

Señorías, hablar de los aumentos de las pensiones en función de la inflación para el año que viene, estimada en el 2 por ciento, cuando tenemos la experiencia de estos años pasados en que no se ha cumplido la previsión, es hacer un ejercicio de cinismo político. Subir un 2 por ciento a los pensionistas es incomprensible. Niegan a los perceptores del SOVI, que son 365.000 en toda España, una subida del 10 por ciento propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista y les suben la pensión un 2 por ciento. Estamos hablando, señorías, de pensiones mensuales de 45.000 pesetas. Se niegan a una subida del 2 por ciento para estas pensiones y en cambio aprueban una subida del 6,3 por ciento para 20 presidentes de mutuas que entre todos se llevan 300 millones de euros de aumento. Esa es la coherencia del Partido Popular: niega una subida del 10 por ciento a los que cobran 45.000 pesetas mensuales y por el contrario aprueba un incremento superior para los que cobran 40 millones. Estas cuestiones, señorías, son difíciles de defender.

Nuestra enmienda va también dirigida a los complementos a mínimos. Nosotros proponemos una aportación a mínimos de 293.650 euros porque creemos que el Estado debe hacer un esfuerzo en lo relativo a esta cuestión. Y lo hacemos porque hay que cumplir los acuerdos del Pacto de Toledo, igual que los firmados con Comisiones Obreras y CEOE. Seguramente alegarán que tienen 12 años para ello, pero ahora que tenemos dinero es cuando debemos dedicarlo al objetivo que nos marcamos. Les recuerdo —y enlazo con otra enmienda socialista— que una de las decisiones del Pacto de Toledo es la separación de fuentes y que todo excedente debe ir a un fondo de reserva. Otra de las recomendaciones del citado Pacto de Toledo es que una parte de ese fondo fuera para equilibrar las pensiones más bajas. En ese sentido —y enlazo con la anterior enmienda—, proponemos una subida del 10 por ciento para las pensiones del SOVI, para las pensiones mínimas, y una subida del 2,8 por ciento para las pensiones contributivas y no contributivas por lo que manifestamos al principio, porque la inflación del año que viene no va a ser del 2 por ciento. Proponemos que la subida sea del 2,8 por ciento porque se acercará más a la realidad, es decir, a la inflación real a final de año. Y si bien es cierto que a esos pensionistas se les compensará en dicha fecha, también es cierto que el Gobierno juega con todo ese dinero durante el año y son los pensionistas los que soportan mes a mes la inflación con pensiones en su mayoría de verdadera miseria y con dificultades para llegar a final de mes. Por consiguiente, nuestras propuestas son totalmente razonables.

Hablando del fondo de reserva, ya tenemos el billón de pesetas del que hablábamos como objetivo y además tenemos más de medio billón de pesetas en una cuenta del Banco de España. Señorías, ¿es que la Seguridad Social, que tiene cuentas en el Banco de España, se ha marcado como objetivo el ahorro? ¿Es ese el objetivo de la Seguridad Social? Señorías, las pensiones tienen muchas dificultades y es necesaria su readaptación para que ese dinero bien vaya al fondo, bien se invierta en lo que se debe invertir, a no ser que el mismo se tenga como remanente para solucionar los apuros que pueda tener el Gobierno en el futuro. Esto casa con lo que decía al principio, que la Seguridad Social compensa los desmanes del Gobierno.

Otra de nuestras enmiendas hace referencia a rebajar un punto de cotización a todos los contratos estables que se realicen. Antes ha dicho el señor Cámara que es mentira que esté creciendo el desempleo, que al contrario se está generando mucho empleo. Pues bien, señor Cámara, lo que se está haciendo son contratos de tres días. Seguro que hay miles de ciudadanos que han sido contratados el viernes y que hoy están en el paro, algunos de los cuales volverán a ser contratados mañana pero otros se quedarán en el paro. Este trimestre hay casi 80.000 parados más, pero ¿sabe qué es más preocupante? Que este trimestre han aumentado en 21.000 los hogares que tienen todos sus miembros parados, es decir, que no trabaja ningún miembro de la familia. Actualmente son 489.000 los hogares que en nuestro país no tienen ni un solo miembro trabajando, por lo que, señorías, teniendo en cuenta la situación económica de la Seguridad Social es razonable, para intentar paliar el desempleo y tratar de fomentar la contratación estable, hablar de rebajar un punto las cotizaciones sociales que pagan los empresarios y los trabajadores, a ver si así conseguimos el objetivo de que exista trabajo más estable. Sería bueno que algunas de SS.SS. pasaran por un contrato de este tipo, de tres o cuatro días, con el salario correspondiente y estoy segura de que cambiarían más de una de las defensas que hacen aquí, porque decir que se está generando empleo y además de calidad es no ver la realidad y vivir en el aire.

Otra enmienda se refiere a la equiparación de las pensiones acogidas al Real Decreto 670/1976, esto es, de las pensiones de mutilados de nuestra guerra civil, ya que todavía mantenemos lo de los dos bandos en cuanto a las mismas. Los militares de la guerra cobran una pensión y los civiles otra, y ya es hora de equipararlas. Estamos hablando de 4.200 pensiones, que son las que se pagan de acuerdo con el Real Decreto 670/1976 y hay mucha diferencia entre lo que cobra un pensionista militar y uno civil. Por ponerle un ejemplo, un pensionista mutilado civil de guerra con una incapacidad de segundo grado cobra 189 euros y un pensionista militar con una incapacidad de segundo grado cobra 596 euros. Es una barbaridad mantener estas diferencias, porque estamos hablando de —repito— 4.200 pensiones, que son las que quedan en este momento.

Señorías, a veces uno piensa que no serían necesarios estos debates y que lo mejor sería enviar por escrito lo que se quiere decir para que lo incluyan en el «Diario de Sesiones» y se acabó, porque luego los que votan en contra (que ni siquiera utilizan el turno en contra sino la fijación de posición para oponerse a lo que estamos planteando, lo que constituye una perversión del reglamento porque si se está en contra se va a votar en contra, lo cual debería generar un turno en contra y no la fijación de posiciones) nos van a decir que no es posible porque estas enmiendas desbaratarían la Seguridad Social, etcétera. Es más, seguramente me van a decir que a las viudas se les ha subido la pensión, que han pasado del 45 al 46 por ciento, y que ha habido un grupo al que se le ha subido un l5 por ciento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Termine, señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Termino, señora presidenta.

Señorías, deberíamos hacer un esfuerzo para hacer compatibles las pensiones del SOVI con las de viudedad porque son una miseria, y deberíamos hacer un esfuerzo para subir un 10 por ciento las pensiones de viudedad mínimas y las del SOVI porque las personas a las que van dirigidas se merecen este esfuerzo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora López.

¿Grupos que desean utilizar el turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean utilizar el turno de fijación de posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, cuando hemos debatido el título III no ha habido turno en contra, por lo que si me lo permite me gustaría hacer una reflexión en torno al título anterior, pero se lo tengo que solicitar. No sé por qué no ha habido turno en contra. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, hace signos afirmativos.)** Simplemente quiero hacer la siguiente reflexión. Por parte del representante del Grupo Parlamentario Popular se ha dicho que a quién se va a coordinar en caso de que la subida salarial y el incremento de los funcionarios impuesta por el Estado para el conjunto de las instituciones públicas no fuera básico. Considero que de esta manera impositiva, a través de una ley, no se debería coordinar a nadie, porque coordinar es dialogar y acordar, que es lo que no se hace. También ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que en ciertos momentos hay que hacerlo de una manera rígida. El Partido Popular lo hace así siempre porque es el estilo que le sale, el estilo rígido, el de no llegar a acuerdos sino el de la imposición. Por supuesto que el Estado tiene derecho a la negociación colectiva, pero también las comunidades autónomas y las corporaciones locales deben tenerlo. Lo que no se puede hacer es mandar un *mail* al representante de la Función pública del Gobierno vasco, al igual que al de otras comunidades autónomas, y decirle: Le mando un *mail* a efectos de ultimar la información sobre el contenido del preacuerdo suscrito ayer en la mesa general de negociación y le convoco a una reunión que se celebrará mañana, etcétera; le ruego que confirme su asistencia o cualquier incidencia. No son maneras. Si se quiere hacer bien, habrá que convocar al Gobierno vasco y a las instituciones públicas que se considere intentando llegar previamente a un acuerdo, para que todas las instituciones públicas de este país tengan capacidad de llegar a acuerdos en el marco de la negociación colectiva. Si las subidas salariales que establece el Estado son un máximo y posteriormente las comunidades autónomas pueden establecer una subida salarial inferior, esto es una tomadura de pelo. Podemos hacerlo al revés: establecer las comunidades autónomas una subida salarial y el Estado si quiere que las suba menos. El Estado no entendería esto y tampoco nosotros entendemos la otra posición, con lo que si llegamos a un acuerdo previo y a una coordinación necesaria interinstitucional, a lo mejor avanzamos mucho en esto que llamamos el Estado autonómico.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo para fijar la posición del Grupo Popular en relación con las enmiendas que se han mantenido vivas en este trámite del Pleno. Algunas de ellas fueron cumplidamente respondidas y argumentadas con detalle en el trámite en Comisión, no mostrando discrecionalidad o aleatoriedad sino los fundamentos, las razones, los motivos y las causas por las que, en definitiva, el partido y el

Grupo Popular entendíamos que esas enmiendas no se debían admitir y no debían prosperar.

En el bloque de enmiendas que hoy han defendido los diversos portavoces intervinientes hay un denominador común que se refiere a la pretensión de modificar sobre todo las pensiones mínimas, las pensiones de viudedad y las pensiones SOVI, incrementándolas en diversos porcentajes. Voy a intentar en este trámite atenerme a este hecho y al resto de las enmiendas formuladas y no derivar, aunque pudiera, hacia un tratamiento más genérico del debate profundizando en materias más propias de la Seguridad Social o del desempleo, que han sido objeto por alguno de los grupos presentes en la Cámara de enmiendas de totalidad y que se verán al tratar las secciones 19 y 60, las relativas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Seguridad Social. Por tanto, voy a argumentar en relación con los hechos objeto del debate que hoy aquí se plantea.

He de decir a la señora López i Chamosa que yo no sé si es una perversión reglamentaria no utilizar aquí un turno en contra, pero es tradicional. Yo estoy desde el año 1993 en esta Cámara y le puedo asegurar que entonces —lamentablemente todavía no gobernaba el Partido Popular— cada vez que yo utilizaba ese argumento ustedes no hacían ningún caso. De manera que trae causa consuetudinaria y es parte del acervo reglamentario que en el desarrollo de los usos y costumbres de esta Cámara con mayor o menor acierto ha venido en producir.

En relación con la variación de las pensiones ha habido aquí argumentos razonados y razonables. Incluso hay propuestas, por ejemplo la del Grupo de Convergència i Unió, que aunque no vamos a aceptarlas en este trámite no son desaforadas por cuanto proponen un 4 por ciento mientras que el Gobierno en el proyecto de presupuestos plantea un 2 por ciento; el Bloque Nacionalista Galego ha hablado de un 5,5 por ciento; en las pensiones mínimas, SOVI, etcétera, el Grupo Socialista habla del 10 por ciento; Izquierda Unida nos habla de una asimilación progresiva, sin cuantificar, al salario mínimo interprofesional y algún otro enmendante —creo que el señor Puigcercós— formula unas enmiendas sobre las primas familiares por hijo a cargo que proponen un incremento del 50 por ciento. Decía, y no sin razón, en el debate en Comisión que si como alegaba la portavoz del Grupo Socialista la cifra mágica, objetiva, perfecta y adecuada es un incremento del 10 por ciento, eso supone no ya que el presupuesto esté equivocado sino que todos los grupos de la Cámara que han enmendado, y los que no lo han hecho, también están equivocados porque han planteado porcentajes diferentes. Dicho con otras palabras, si el Grupo Popular accediera a asumir alguna propuesta de subida de las que se han planteado, evidentemente estaría no asumiendo el resto. Yo he de recordar, porque no se valora en sus justos términos por algunos intervinientes, que a lo largo de todos estos años se han producido desviaciones en el IPC. Unas, porque el Gobierno ha presupuestado un IPC superior al que en la realidad se produjo, lo cual ha dado lugar a que todas las pensiones —contributivas, no contributivas, mínimas o no— han tenido una subida del 1,6 por ciento por encima del incremento del costo de la vida, todas. En el resto de los ejercicios en los que el IPC previsto no ha sido superior al real (al final la realidad ha superado a la previsión) el Gobierno del Partido Popular, mediante el mecanismo de una ley aprobada en esta Cámara, estableció por fin para garantía de todos los ciudadanos, de todos los pensionistas la percepción de una paga que corrigiera el desfase entre el IPC previsto y el IPC producido. Con esto se garantizó y se sigue garantizando la percepción del incremento del coste de la vida, sin que exista en ningún caso una deflación o una pérdida del poder adquisitivo. Además ya dije en Comisión, y lo reitero hoy aquí, que desde el acuerdo de 9 de abril del año 2001, en el que Comisiones Obreras, CEOE, CEPYME y el Gobierno consiguieron un avance sustancial en el desarrollo, modernización y mejora del sistema de protección de la Seguridad Social, no descartaba la posibilidad de que en la Comisión de seguimiento de ese pacto a lo largo del año 2003 se puedan conseguir subidas deseables en las pensiones mínimas. Realmente, aunque su nombre indica que son mínimas y siempre lo serán, algunas son excesivamente bajas, y en función de los flujos financieros de los resultados de ejecución del presupuesto podría existir una subida superior al 2 por ciento. No lo descarto, lo deseo y es probable que ese acuerdo entre los interlocutores sociales pueda contribuir a plantear este hecho.

Hay algo que me niego a aceptar, que es lo que dicen que ha ocurrido en estos años de mandato del Gobierno del Partido Popular, porque no responde a la realidad. Hablar es muy fácil, y yo siempre digo —además tiene mucha lógica— que en materia de asuntos sociales, de prestaciones o de pensiones nunca es suficiente y siempre se pide más. Esta Cámara estaría enferma si en algún momento se quedase quieta y no pidiera nada más cual si todo estuviera resuelto, porque siempre hay algo que mejorar, siempre hay algo que incrementar, siempre hay algo que dotar y siempre hay algo que subir. Dicho esto, y reconociendo el carácter mínimo de las pensiones, voy a dar datos concretos que nos permitan rehuir el debate de la mesa camilla en el que se juntan cuatro amigos y comentan si les han subido mucho o poco. No voy a valorar aquí si las cifras son enormemente grandes o no, sólo voy a proporcionar a las señoras y señores diputados los datos verídicos de lo que ha ocurrido con la cuantía de las pensiones mínimas durante el Gobierno del Partido Popular. Si comparamos el año 1996 con el año 2002, veremos lo siguiente: la jubilación a los 65 años con cónyuge a cargo se ha incrementado un 20,15 por ciento, pero como la inflación en este periodo ha sido del 15,95 por ciento, el

incremento por encima de la inflación ha sido de un 4,20; la jubilación a los 65 años sin cónyuge a cargo ha subido un 4,09 por encima de la inflación; la de menos de 65 años con cónyuge a cargo ha subido un 6,87 por ciento por encima de la inflación y la inferior a 65 años sin cónyuge a cargo un 6,74 por ciento. Si hablamos de las pensiones de viudedad, a las cuales se ha referido con insistencia el Grupo Socialista, las cifras, sobre todo en algunos supuestos, empiezan a ser —tal como dije en Comisión— realmente contundentes: para viudas y viudos mayores de 65 años se ha incrementado más del 4 por ciento en relación con el IPC; entre 60 y 64 años el 6,74 por ciento; para menores de 60 años un 12,62 por ciento por encima del IPC y las pensiones de viudos y viudas menores de 60 años —la mayoría viudas— con hijos a cargo han subido un 60,81 por ciento, incrementándose el 44,86 por ciento por encima del IPC, lo que significa una subida de casi la mitad, pasando de 35.580 pesetas al equivalente en pesetas del año 2002 a 57.215 pesetas. Si a ello unimos la apertura de los topes de edad de los perceptores de pensiones de orfandad, sean huérfanos parciales o huérfanos absolutos, se verá como hay un largo periodo de percepción del que son hoy beneficiarios y no lo eran en el año 1996. Si se quiere considerar lo que eran ingresos incompatibles de estos huérfanos, que podían desarrollar alguna actividad laboral retribuida, el incremento o la posibilidad de percepción de estas pensiones es claramente superior. Por tanto, señorías, sí estamos de acuerdo en la sensibilidad respecto de la necesidad de hacer esfuerzos en la subida de la pensiones. No sólo eso, lo hemos demostrado ya a lo largo de tiempo, y nos hemos comprometido a ello en el acuerdo de 9 de abril de 2001, al que he hecho referencia; acuerdo del que se dicen cosas como las que se dicen del Pacto de Toledo. Se dice: Todo lo que sea superávit en la Seguridad Social tiene que ir al fondo de reserva, pero además se deben incrementar las pensiones mínimas. ¿En qué quedamos? Si todo va al fondo de reserva no se van a poder incrementar las pensiones mínimas, digo yo. Por tanto, una vez más el presupuesto que plantea el Gobierno a la Cámara es prudente en esta materia, con unas previsiones de las que hablaremos en la sección 60, pero realmente es sensible a las demandas de la sociedad. Ningún otro gobierno democrático puede presentar unos datos homologables ni equivalentes a los incrementos reales que ha generado el Gobierno del Partido Popular a favor de las pensiones mínimas.

En cuanto a los complementos de mínimos dígase lo que se quiera, el acuerdo está ahí para que lo pueda leer quien desee. Lo que se estableció es que en el plazo máximo de doce años sería con cargo a la imposición el pago de los complementos mínimos y no con cargo a la Seguridad Social. No han transcurrido los doce años, pero este Gobierno está presupuestando prácticamente, transfiriendo de imposición a la Seguridad Social en concepto de complementos a mínimos, lo que supondría dividir entre doce y cada año poner este importe. Este año 2003 el presupuesto va a dar una cifra que casi se aproxima a esta cantidad, le falta muy poco, aunque no tenga ninguna obligación de presupuestar así. De tal forma que en el cuarto año pueda pagar todo o pueda esperar al duodécimo. Por tanto, no se enmiende en este sentido, porque si se quiere enmendar es lícito y legítimo que se haga desde la perspectiva de una posición y de una voluntad política en la cual se establece: yo quiero hacer esto porque me parece de interés. No se tergiversen los textos, no se adulteren los acuerdos y no se transformen las realidades introduciendo elementos falsos, inciertos, que no son la base sobre la que se ha establecido la financiación de los complementos a mínimos. Es muy legítimo que un grupo lo pida, pero, por favor, no es legítimo falsear la realidad.

El Grupo Socialista nos plantea en una de sus enmiendas la reducción de un punto de cotización. En Comisión yo simplemente dije que es una posición legítima, que nosotros no compartimos por varias razones. Primero, la política de bonificaciones del Gobierno con carácter selectivo a los grupos de desempleados con menor integración en el mercado laboral está dando fruto. Además en su día esta política ha sido hija y objeto de un acuerdo por unanimidad con los interlocutores sociales. Por tanto, ha habido una unanimidad en este mecanismo de bonificación de cuotas de la Seguridad Social para el fomento de la contratación, para el fomento del empleo. Es muy legítimo que el Grupo Socialista piense otra cosa hoy, de la misma manera que el año pasado pensaba otra diferente. Lo que nos decía el año pasado era: Bájense tres puntos las cotizaciones a los grupos de menos cualificación, porque tienen un problema grave de inserción en el mercado laboral español. Si en sentido contrario se deduce que el no mantenimiento este año de la enmienda de reducción de tres puntos supone que estos se incardinan en el mercado laboral, estaríamos muy satisfechos, estamos muy satisfechos de que procedan ustedes de esta manera.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón):Señor Azpiroz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **AZPIROZ VILLAR :** Voy concluyendo, señora presidenta, ya seré breve; en todo caso haré alguna apostilla.

Se ha hablado de medio billón de pesetas en la cuenta corriente del Banco de España. Supongo que no querrán que lo lleve en el bolsillo don Gerardo Camps, como secretario de Estado de Seguridad Social. Las pensiones hay que pagarlas, y hay que pagarlas cada mes. Hay que pagar a millones de pensionistas en las cifras que figuran en el presupuesto, por tanto, hay que tener tesorería para poder afrontar el pago. Afortunadamente esto se puede hacer con el Gobierno del Partido Popular; era más complicado en los últimos años del Gobierno socialista, ciertamente. Ahora con recursos propios de la Seguridad Social hay dinero para incrementar el fondo de reserva. Ya se cubrió el objetivo fijado al 31 de diciembre de 2004; prevemos como mínimo que el 2003 habrá 1.200 millones de euros adicionales, pero en todo caso tiene que haber la liquidez suficiente y la tesorería necesaria para afrontar los pagos de las pensiones como debe ser.

Voy a concluir ya refiriéndome a una enmienda concreta, la número 1269, del Grupo Socialista, a la que no pude dar respuesta en Comisión porque no habíamos tenido tiempo de analizarla con el debido detenimiento. No entendemos su enmienda, sobre todo en su párrafo segundo, en el que ustedes proponen que se compatibilice el percibo de estas pensiones con cualesquiera otras prestaciones de la Seguridad Social, porque esta compatibilidad ya está prevista en las distintas normas citadas. No las voy a mencionar, señora presidenta, por no extenderme, pero hay tres grupos de normativas que regulan las diversas pensiones derivadas de guerra, y los tres grupos son compatibles con otro tipo de prestaciones públicas. Por otro lado —es el argumento primero que se formula para justificar la enmienda—, todos los mutilados de guerra, salvo los declarados útiles, ya tienen unos derechos económicos similares, evidentemente no iguales entre todos; no son iguales entre todos porque el grado incapacitante de cada mutilado tampoco lo es. En función de la gravedad lesiva que se produjo como consecuencia de la guerra civil, unos tienen unas mayores limitaciones funcionales, orgánicas y vivenciales, y otros las tienen en menor grado. Por lo tanto, en este como en otros tipos de prestaciones derivadas de incapacidad hay diversos grados de prestaciones; pero a igualdad de grado, igualdad de pensión y todos los grupos, todos, compatibles con otras pensiones de la Seguridad Social.

Señora presidenta, concluyo diciendo que nosotros votaremos favorablemente a los títulos que he defendido por considerar que están bien articulados y bien planteados y que, en todo caso, el ordenamiento jurídico que ha impulsado el Grupo Popular garantiza que, si hay un desvío en la inflación, ningún jubilado, ningún pensionista, ninguna persona que perciba una prestación del sistema público de pensiones vaya a perder absolutamente ningún derecho, ninguna capacidad adquisitiva. Seguiremos haciendo esfuerzos en lo que lamentablemente hoy nadie nos ha querido reconocer: que los hechos demuestran que hemos pasado de una Seguridad Social en quiebra hace seis años a una hoy con superávit y hemos incrementado progresivamente las pensiones mínimas y pretendemos continuar haciéndolo en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Título V y sección 06, deuda pública

Pasamos al examen del título V y sección 06, deuda pública, que se debatirán conjuntamente.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

Señores del Gobierno y del Grupo Popular, el mundo empobrecido no va bien. Hace como los cangrejos, avanza un poquito un par de días y luego el resto de la semana va para atrás; no va bien. Mientras, en el Primer Mundo se mantienen beneficios, privilegios y amplias zonas de saqueo de las riquezas del mundo empobrecido, lo que coloquialmente llamamos Tercer Mundo. A pesar de que en nuestro mundo se mantienen beneficios, privilegios y determinadas zonas oscuras de saqueo de las riquezas del mundo empobrecido, la economía real de nuestro mundo tampoco va bien. No puede ir bien porque con medio mundo en la indigencia o semiindigencia difícilmente los productos y servicios que se hacen en este Primer Mundo van a encontrar un comprador más allá del que tiene ya un poder adquisitivo consolidado y garantizado en el Primer Mundo y en zonas minoritarias del mundo empobrecido. No tienen poder de compra y, por tanto, aquí se produce una crisis intermitente en la economía. Resultados sociales de todo esto: estancamiento y retroceso de todos estos países.

Según los organismos internacionales Fondo Monetario Internacional y CEPAL (organismo económico para América Latina y el Caribe), en los últimos diez años ni uno solo de los países latinoamericanos y del Caribe ha visto mejorar sus condiciones de vida, ni uno solo. Son datos de organismos —no son mis datos— nada sospechosos y que ustedes citan cuando les interesa para imponer políticas de ajuste duro, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Por tanto, no tienen poder de compra y se tienen que producir crisis intermitentes en la economía provocando un estancamiento en la economía internacional y especialmente en estos países muchas veces con retrocesos dramáticos, con miseria y con violencia. Nos encontramos a principios del siglo XXI con que el mundo está empobrecido y estancado, aunque existen alternativas en lo económico y en lo social, desarrollo de las ciencias productivas en la ciencia y en la técnica para superar de forma rápida gran parte de estos problemas que existen. Frente a todo esto, qué hace el primer mundo. ¿Qué hacen ustedes? Vienen aquí con propuestas en los Presupuestos Generales del Estado —dan la impresión de que dan el oro y el moro— de aumento de partidas para la ayuda al desarrollo, pero luego no las cumplen. Ustedes emplean aquí trucos de carácter contable, porque la mayoría de las relaciones comerciales entre empresas de estos países y empresas de los países del

mundo empobrecido o gobiernos de estos países se dan como ayuda al desarrollo cuando es puramente un negocio. Por ello, no cumplen más que en las cifras. El crecimiento que ustedes plantean aquí no es real.

Señores del Grupo Popular y del Gobierno, esto se ha podido ver esta pasada semana, en concreto el sábado pasado en Florencia, donde según las cifras oficiales que dan la prensa y la policía controladas por el señor Berlusconi no había menos de 600.000 personas de toda Europa y de toda Italia contra la deuda externa, por el desarrollo de los países empobrecidos, considerando que este mundo es sólo un único mundo y si les va mal allá nos irá mal acá. Por solidaridad y por humanismo con este mundo empobrecido, pero también por necesidades propias de nuestros negocios aquí, tenemos que hacer otra política. La política que ustedes hacen es una política miserable, la de poner en los papeles unas cifras, pero en la realidad utilizan otras diferentes, porque no existe una verdadera ayuda al desarrollo. Esto se ha puesto de relieve en Florencia por la gente que ha dado argumentaciones muy serias y que no tienen nada que ver con un pensamiento quizá tan radical como el que pueda tener yo, sino que es un pensamiento mucho más fundamentado en los informes que vienen entre otras de las propias Naciones Unidas y de la FAO.

Nosotros presentamos aquí tres enmiendas que van en la línea de decir la ayuda real que hay para el desarrollo, sin edulcorar ni engañar con las cifras diciendo que hay 631 millones de euros para algo, cuando realmente son sólo 276 millones de euros. Asimismo, proponemos en un nuevo artículo 56 bis, ya que se ha tomado constancia en España del grave problema que representa la deuda externa, la condonación de la deuda y que sea abolida, tal como pidió más de un millón de ciudadanos en la reciente consulta por la condonación de la deuda externa, pero que esto no vaya en beneficio de cuatro caciques locales de estos países que reciben dinero de ayuda al desarrollo, sino que vaya a planes organizados y controlados políticamente por los parlamentos, por las instituciones democráticas y por las ONG respetuosas —porque la verdad es que hay de todo— para que pueda haber realmente una ayuda al desarrollo. Esto los ayudará a ellos y al mismo tiempo a nosotros.

Finalmente son necesarias una serie de medidas que no se toman en estos presupuestos, porque se parte de unas bases, de unos elementos, de unas cifras que son pura tecnología contable, pero que no tienen nada que ver con la realidad de lo que los Presupuestos Generales del Estado destinan a la ayuda al desarrollo. Maquillando las cifras de esta forma… A lo mejor es que estamos muy cerca ya de alcanzar el 0,39 por ciento de objetivos del producto interior bruto que se han marcado, pero la realidad es que estamos en el 0,22 por ciento. Por tanto, esas tres enmiendas que presentamos son para intentar mejorar las cosas y para hacer que los papeles no mientan, sino que digan la verdad de lo que está ocurriendo en la política por las decisiones políticas que se toman por el Gobierno.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, soy de los que creen que endeudarse tiene lógica económica o que puede tener lógica económica en determinadas condiciones. Por tanto, si tiene lógica económica endeudarse, también puede tener lógica política y esta pasa por que los órganos de soberanía conozcan la evolución del déficit, la evolución de la deuda y el movimiento de los activos y los pasivos financieros. Si uno se acerca a los datos de España y los ve en un período dilatado de tiempo como puede ser el que transcurre entre 1995 y el año 2001 podrá ver que en el año 1995 el peso de la deuda era del 52,38 por ciento del PIB y que al finalizar el 2001 era del 47,4, se había producido una reducción del peso de la deuda en el producto interior bruto. No obstante, si en lugar de ir a los ratios de deuda sobre el PIB va a la evolución de la deuda en circulación, observará que la diferencia en esos seis años es de 78.900 millones de euros. Esa diferencia ha ido aumentando a lo largo de todo el año 2002. No tengo los cuadros actualizados por una razón muy sencilla, porque me parece más lógico que si toda la información se tiene al final del ejercicio no se ponga los datos hasta el día 30 de septiembre. Si alguien tuviera que decir hasta dónde ha subido la deuda desde el día 31 de diciembre de 1995 hasta el 30 de septiembre del año 2002, diría que el incremento de la deuda ha sido de 81.000,4 millones de euros. Por tanto, este es un recurso financiero importante, no el único del que ha gozado el Gobierno de Aznar, que ha tenido también a su disposición el producto de las privatizaciones en un proceso rápido e intenso que calculo le ha producido en estos años algo así como 21.000 millones de euros. Por consiguiente, ¿cuáles son los recursos de origen distintos a los recursos tributarios? Dos. ¿Cuál es su cuantía? El volumen de la deuda y el importe de las privatizaciones. ¿Cuál es el importe de unos y otros? Asciende a 99.900 millones de euros. ¿A qué se dedicaron? A dos cosas, fundamentalmente a cubrir los déficit no financieros de caja del Estado y a lo que se llama variación neta de activos financieros. Ha habido 53.040 millones de euros destinados a la cobertura de los déficit de caja no financieros del Estado y ha habido 19.468 que se han destinado a la concesión de préstamos, a la adquisición de acciones y a las aportaciones patrimoniales de las diferentes políticas públicas. Por tanto, quédense, señora presidenta, señores diputados, con

dos cifras: recursos por 99.900 millones de euros y empleos, necesidades por 72.508. Hay una diferencia que no se justifica, que no se explica ni por el déficit de caja ni por la variación de activos financieros, que es de 27.392 millones de euros hasta el 31 de diciembre del año 2001, que traducido a las viejas pesetas es algo así como 4 billones y medio de pesetas.

Hay una pregunta que nosotros nos hacemos, que se la empiezan a hacer algunos economistas españoles: si estamos en una situación de déficit cero, ¿cómo es que sigue subiendo el volumen de la deuda pública del Estado? No parece que tenga mucha lógica y solamente hay una respuesta, y es que se ha sacado del presupuesto un conjunto de gastos que tienen una alta influencia en el déficit público, pero que a pesar de haberse sacado de la contabilidad que da origen a la medición del déficit público hay que pagarlos; es decir, una cosa es quitar del déficit público determinadas partidas de gastos y otra eliminar el gasto consigo mismo. Por lo tanto, hay aquí 27.392 millones de euros en deuda pública del Estado, cuya explicación no se justifica. Yo me pregunto si tiene sentido económico el que las cosas hayan ido así. Mientras no se me aclare esta situación, no le encuentro justificación económica, porque en España entre 1996 y 2001 no ha habido una presión grande de los precios, es más, ha sido una época de baja inflación, por eso no ha alterado ni ha complicado a la política fiscal, ni ha cambiado el valor de la deuda que nos haya obligado a hacer grandes emisiones. Eso se demuestra con hechos. Los precios entre 1996 y 2000 crecieron un 16 por ciento, la deuda creció un 31 por ciento. ¿A qué es debido esta enorme diferencia? Alguna razón habrá. Yo me pregunto por qué, qué es lo que hace que de alguna manera nos hayamos encontrado con que hay una deuda creciente en un momento en el cual se dice que se reducen los déficit. Detrás de los déficit hay deuda, siempre hay deuda, y como consecuencia de que la hay lo que ha habido en la fase anterior es un volumen importante de déficit que el Gobierno trata de ocultar y que al cabo de un tiempo sale, le guste o no le guste al Gobierno; es decir, mucha parte de lo que aquí estamos hablando se debe a hasta qué punto admitimos la existencia en el corto plazo de determinados trucos contables; los trucos contables más las trampas que se pueden hacer con la contabilidad salen más tarde que temprano, y eso está ocurriendo aquí y va a ocurrir en el próximo futuro.

No le encuentro justificación económica, no le encuentro justificación administrativa, no me cabe en la cabeza que en la Dirección General del Tesoro o en el Banco de España haya autoridades y haya responsables que salgan al mercado a captar pasivo para ponerlo en la cuenta del Tesoro. Si no hay razones económicas, si no hay razones administrativas, sólo encuentro una explicación política a lo que está sucediendo, y es que a lo largo de los últimos años hemos visto cómo el Estado asume carga procedente de organismos públicos, cuya actuación no intervenía en la definición del déficit. Son empresas del Gobierno que efectúan políticas públicas que no se contabilizan, y la cuantía de ese sobreendeudamiento es el resultado de complejas operaciones políticas que alguien decidió que no se iban a contabilizar como déficit público, pero ese alguien no pudo evitar que aparecieran como deuda pública. Quienes decidieron esta política eran conscientes de lo que estaban haciendo, porque lo que venían a decir es: Nosotros pondremos énfasis en decir que se reduce el déficit, pero ellos mismos pondrían énfasis en no reconocer que había aumento de la deuda; venían a decir, señora presidenta, que estaban dispuestos a gastar hoy y que mañana ya veríamos quien lo pagaba. Esta es una situación que hay que clarificar, porque si de verdad en la Unión Europea todos hicieron esto qué ocurriría. No ocurriría nada más y nada menos que se habría abierto la caja de pandora de la contabilidad recreativa y habría aparecido la falsedad contable, y ese es un acto de insolidaridad, y yo no tengo inconveniente en decir que el señor Aznar es muy aficionado a llevarlos a cabo y que por sus prácticas se puede decir que es ese tipo de viajero al que le gusta caminar, viajar sin pagar el billete. ¿Cómo se ha hecho eso, qué tipo de operaciones se han hecho para que durante seis años se haya podido disfrazar y ocultar la existencia nada más y nada menos que de 4,5 billones de pesetas de deuda pública? Vaciando los gastos que se contabilizaban en los capítulos 6 y 7 de los presupuestos y pasándolos al capítulo 8, que no computan como déficit público, recurriendo a la financiación externa o sustituyendo cantidades destinadas a la explotación por avales del Estado. ¿Dónde se han hecho? Se han hecho en el viejo sector público empresarial, en la SEPI, en RENFE o en Radiotelevisión Española. De todos es conocido que ahora dicen que Radiotelevisión Española tiene un déficit de 6.200 millones de euros —algo así como un billón de pesetas— que nunca ha formado parte del déficit del Estado y que ahora va a pasar a formar parte de la deuda del Estado sin haber estado nunca en contabilidades oficiales. También esta operativa —el llamado método alemán— se ha aplicado al sector privado, a los antiguos organismos autónomos que se han transformado en sociedades estatales para seguir haciendo la misma cosa. Antes esos organismos autónomos tenían sus inversiones en los capítulos 6 y 7 de los presupuestos, ahora han pasado al capítulo 8. No son pocos, nada más y nada menos que 30 organismos de esta naturaleza. También lo hace el Ministerio de Defensa, que utiliza al Ministerio de Ciencia y Tecnología como nodriza, y de alguna manera desarrolla una actividad bancaria a través de la cual concede préstamos a empresas fundamentalmente públicas para llevar a cabo inversiones e investigaciones de naturaleza militar. Con cargo a este tipo de actuaciones se está financiando la construcción del avión, de la fragata, del carro, del

radar, del helicóptero, del submarino, del misil o de la barcaza de desembarco.

El último factor donde se está encontrando un tipo de actividad al amparo del capítulo 8 de los presupuestos de distintos ministerios es la investigación, donde, en lugar de solidificarse su sistema, se ha vuelto un sistema prestamista que lo único que hace es tener pendientes del hilo durante la renovación de una serie de préstamos a quienes actúan y trabajan en los centros de investigación y desarrollo tecnológico. Alguien ha descubierto que el mejor sistema para hacer política es que no cueste y, desde luego, cuando se encuentra que puede costar, el mejor sistema es ignorarlo y no medirlo. Me parece que es una actitud irresponsable.

Mi grupo tiene que decir claramente en la tarde de hoy y aquí, delante de ustedes, señoras y señores, que no están suficientemente explicados 4,5 billones de pesetas de deuda pública del Estado hasta el 31 de diciembre del año 2001, que si esa cifra se extendiera hasta septiembre de 2002 estaría más cerca de los 5 billones de pesetas. Se ha producido, pues, un aumento en la deuda pública que demuestra que el déficit cero es una penosa mentira apoyada fundamentalmente en la alquimia contable. Como nosotros lo creemos así y como se puede demostrar con hechos, vamos a estar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuestos en lo que hace referencia a este tipo de operaciones financieras.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Fijación de posiciones? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández Marugán, hay que cumplir el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. *Pacta sunt servanda*, dice un viejo aforismo del derecho romano. Ustedes deben de pertenecer a otra esfera jurídica en la que los pactos no han de respetarse, como decía un ilustre y viejo profesor correligionario de ustedes al referirse a los compromisos electorales. Ustedes vienen defendiendo a ultranza que el déficit cero es una política errónea, que el Pacto de Estabilidad hay que saltárselo a la torera, que en momentos de desaceleración económica no se puede mantener el equilibrio presupuestario y que hay que hacer un presupuesto desequilibrado. Ponen de ejemplo a aquellos gobiernos que no han hecho los deberes a tiempo y sostienen que hay que elevar el tope del 3 por ciento de déficit y ser flexibles en la exigencia temporal de su cumplimiento. Señorías, ¿no les suena este discurso a otro muy parecido? ¿Recuerdan cuando en 1995 no cumplíamos ninguno de los requisitos de Maastricht para acceder al euro porque el Gobierno de España no había hecho los deberes? Entonces don Felipe González tenía árnica y hablaba de establecer una segunda fase para la incorporación a la unión monetaria. Fue el Gobierno del Partido Popular el que hizo los deberes en 18 meses, y hoy, felizmente, estamos en el euro, una zona económicamente privilegiada, con una moneda que puede codearse y se está codeando estos días en los mercados con el dólar. Sobre esta polémica —déficit sí, déficit no— observen la conclusión que saca el boletín del mes de octubre del Banco Central Europeo, y abro comillas: Unas medidas de saneamiento presupuestario adecuadas favorecen la confianza e intensifican el potencial de crecimiento, incrementando así las posibilidades de un éxito duradero y respaldando la sostenibilidad de las finanzas públicas. En particular, es probable que las estrategias de saneamiento tengan más éxito si se centran en medidas que fomenten el crecimiento y que hagan hincapié en el ajuste del gasto más que en el aumento de los ingresos. Hasta aquí la cita del boletín del Banco Central Europeo. Esta es la estrategia de política económica que viene siguiendo con éxito el Gobierno del Partido Popular: rigurosos y estrictos en el gasto corriente, por lo que podemos bajar los impuestos a los ciudadanos y liberar recursos para la inversión y la creación de empleo.

Además, señores del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes sostienen, en primer lugar, que no son partidarios del déficit cero y critican al Gobierno por mantenerlo. Después dicen que el déficit cero es mentira, que no hay tal, que el Gobierno presenta unas cuentas falsas, con artimañas contables, y discuten principios contables establecidos en todos los países de la Unión Europea por imperativo del sistema europeo de cuentas. Saben ustedes que en base a ese sistema se establece la aportación de cada país al presupuesto comunitario y la percepción de fondos europeos de cada país. La acusación significa sostener que el Gobierno engaña a la Unión Europea, al Banco de España, al Banco Central Europeo, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial y al sursum corda. Un poco de seriedad, señorías.

No quiero desaprovechar la ocasión de subir a esta tribuna para traer a colación un tema que ha sido objeto de viva polémica estos días: las causas de la subida del precio de la vivienda. Han llevado ustedes a la hoguera al ministro de Fomento y al propio presidente del Gobierno, porque sostienen que una de las principales causas de la evolución alcista del precio de las viviendas ha sido el crecimiento económico y la mejora de las rentas familiares. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** Aunque no crea que el boletín del Banco Central Europeo sea la Biblia, sus opiniones me ofrecen más credibilidad que las de su gurú en materia económica, señor Sevilla, y observen lo que dice en la página 25 en su boletín del

mes de octubre: Las variaciones de los precios de la vivienda pueden influir en el comportamiento de los consumidores a través de los efectos confianza y riqueza. Más adelante añade: La tasa de crecimiento del precio de la vivienda parece haberse atenuado en algunos países en los que se ha registrado un fuerte crecimiento, lo que podría estar reflejando un menor crecimiento económico. Más adelante, termina: Otros factores continuarán influyendo en la trayectoria de los precios de la vivienda a escala nacional, incluido el crecimiento demográfico, los factores por el lado de la oferta y el crecimiento de la renta y del empleo. Esto es exactamente lo mismo que dijeron los señores Aznar y Álvarez-Cascos. Ahora pueden tener la satisfacción de meter en la misma hoguera a un tercero, el señor Duisenberg, presidente del Banco Central Europeo.

Voy a hacer algunos comentarios sobre la deuda pública. Usted, señor Fernández Marugán, está empeñado en pregonar que la deuda pública ha subido. En cifras absolutas le voy a decir que sí ha subido. Pero déjeme que le ponga un ejemplo. Yo soy muy aficionado a los toros y un día discutía con otro aficionado sobre los honorarios actuales de las figuras del toreo. Yo sostenía que no cobraban tanto y me entretuve en calcular cuántas pesetas del año 2000 eran las 6.000 pesetas que cobraba Joselito, el Gallo, en el año 1918. Quiero recordar que era algo así como 14.750.000 pesetas de hoy. Dudo que algún torero haya cobrado esa cantidad en el año 2000. A usted con la deuda pública le pasa algo parecido a lo que a mi amigo con los honorarios de los toreros. Si usted no pone el volumen de la deuda en relación con algún parámetro, no tiene ninguna significación, y el parámetro para medirla es el producto interior bruto. Usted no puede negarme —y no lo niega porque lo ha dicho antes— que en el año 1996 la deuda de la Administración del Estado se situaba en el 57 por ciento del producto interior bruto y la previsión para el año 2003 es que termine por debajo del 44 por ciento. Como eso no me lo puede usted negar, me dice que si hay déficit cero, ¿por qué siguen emitiendo deuda? Porque una cosa es el déficit presupuestario, que no existe, y otra, posibles déficit de caja o de variación neta de activos financieros que se cubren con emisión de deuda. Puedo añadir que en los cuatro últimos años los incrementos de la deuda del Estado en circulación han sido siempre inferiores a los límites totales establecidos en la ley de presupuestos.

Es obligado, señorías, en este trámite parlamentario de debate sobre la financiación del Estado hacer alguna consideración sobre el coste de esa financiación, que es otro factor de indudable significación para medir el crédito de confianza que la economía española disfruta hoy en los mercados mundiales. El tipo de interés medio de la deuda del Estado en circulación era, en 1995, del 9,56 por ciento y en el año 2002, del 5,5 por ciento. ¿Cuántos miles de millones nos hemos ahorrado los españoles como consecuencia de ese descenso? Dos factores han incidido en ese ahorro. Uno —ya lo he señalado—, la confianza de los mercados internacionales en la economía española. Por cierto —y hago un paréntesis—, quiero recordar a este respecto que frente a 1.200 puntos básicos de diferencial entre España y Alemania con los tipos de interés a diez años en 1995, ese diferencial hoy prácticamente ha desaparecido o está por debajo de 20 puntos básicos, es decir, 1.200 frente a 20. El segundo motivo de ese ahorro en el coste de la deuda ha sido una gestión brillante de los responsables del Tesoro. Las emisiones se han hecho a tipos cada vez más reducidos y se han sustituido a su vencimiento deudas emitidas a altos tipos de interés por otras con rentabilidades más bajas. También se han sustituido antes de su vencimiento referencias antiguas emitidas a tipos más altos por otras de nueva emisión emitidas a tipos más bajos. No menos importante es, señorías, constatar la evolución de la ratio, carga de intereses/producto interior bruto. Vemos cómo en 1996 esa ratio era del 4,4, por ciento y la previsión para 2003 es del 2,4 por ciento.

Señora presidenta, termino resaltando el prestigio de la economía española en el mundo. Voy a terminar, no con palabras mías, sino con las que la prestigiosa revista financiera francesa *L´ Expansion* publica en su último número. El presidente español —dice la revista— ha conseguido lo que parecía imposible: equilibrar las cuentas de la nación y alcanzar, al mismo tiempo, un déficit cero. Bajo su mandato, en seis años, España ha pasado del estatuto de paria de Europa, alcanzando *in extremis* su calificación para la moneda única, a país líder, motor de las políticas de modernización y apertura de los mercados en el seno de la Unión. En París, en Berlín y en Roma cada ministro sabe que el método del presidente español es el adecuado y que merece la pena darse una vuelta por Madrid. Hasta aquí lo que ha escrito el mensual francés. Es una economía que está prestigiada precisamente por el rigor y por la ortodoxia, con una visión del medio y largo plazo poco oportunista y con una ingente cantidad de reformas, sin bajar la guardia de la estabilidad presupuestaria. Por eso sigue creciendo la confianza en los mercados y por eso el Estado español puede seguir financiándose en condiciones históricamente insólitas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Albendea. **(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)**

¿A qué efectos pide S.S. la palabra?

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Como dice la tradición que dijo una vez un diputado de Izquierda Unida: a cualquier efecto y con cualquier artículo que permita hacer uso de la palabra. **(Risas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Fernández Marugán, le concedo tres minutos por alusiones.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Muchas gracias.

Yo hago uso de un turno, para que conste en el «Diario de Sesiones», porque la señora presidenta se lo concedió al señor Albendea no como fijación de posición sino como turno en contra; por tanto, quiero hacer uso de réplica en aras de un turno en contra.

Voy a ser extraordinariamente breve. Le agradezco al señor Albendea que haya reconocido que existe alquimia contable. Lo único que me ha dicho es que todo el mundo lo hace. Seguramente todo el mundo lo hace, pero el problema que se plantea es que lo que estábamos diciendo aquí es que no íbamos a hacer uso de la holgura que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento concede entre el 0 y el 3 por ciento, sino que nosotros éramos más papistas que el Papa y que nos íbamos a situar en el cero por ciento. Situados en el cero por ciento, la pregunta sigue siendo pertinente: ¿cómo es posible que si no hay déficit haya aumentos notables de la deuda pública? ¿Cómo es posible que la deuda pública crezca en los cinco últimos años? No me hable de la época de Pepe Hillo, hábleme de los últimos cinco años. ¿Cómo es posible, si los precios crecen el 17 por ciento, que la deuda crezca el 31 por ciento en los últimos cinco años? Primer tema.

Segundo tema. Yo he dicho que en términos de PIB se reduce 5 puntos pero que en términos de circulación de títulos aumenta considerablemente. Y cuando haya que pagar, se pagan los títulos.

Tercer tema. Me parece bien hablar de la bondad de los gestores españoles, me parece perfecto. He dicho que no encontraba una justificación administrativa a 27.000 millones de euros, que no creía que salieran a captar para meter el dinero en la cuenta del Tesoro en el Banco de España, pero también tengo que decir que, mientras no se demuestre lo contrario, los tipos de interés los fija el mercado.

Cuarto tema. Lo diremos más veces a lo largo de este debate. En el mejor momento de la economía española durante los últimos años no se ha equilibrado el agente Estado y tiene un 0,5 de déficit público. No se ha equilibrado porque se busca el equilibrio con la Seguridad Social.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Fernández Marugán, concluya.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Concluyo.

Estas cosas terminan apareciendo; tardan uno o dos años en aparecer pero terminan apareciendo. Como hay déficit, hay deuda, y el problema es que tenemos que saber por qué hay 4,5 ó 5 billones más de deuda en el año 2002 que en el año 1995.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor Albendea, por el mismo tiempo, tiene la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Fernández Marugán, usted ya ha dicho lo de la alquimia contable y naturalmente es su palabra contra la mía; no estoy de acuerdo. Nosotros estamos en el cero por ciento, no necesitamos llegar al 3 por ciento que permite el Pacto de Estabilidad. Ya le he explicado a S.S. por qué crece la deuda; crece, entre otras cosas y fundamentalmente, porque estamos alargando el plazo de la deuda porque la política de emisiones que ustedes siguieron era a precios muy caros porque no había confianza en aquella época en la economía española. Estamos alargando los plazos de la deuda para reducir el coste y por eso hemos conseguido llegar a tasas verdaderamente insólitas, como es pasar de 9,52 por ciento al 5,5 por ciento. Esa es la razón.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Albendea.

Señorías, pasamos al debate del título VI, que comprende los artículos 57 a 63. En primer lugar, y para defensa de sus enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Saura.

Título VI

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo simplemente para dar por defendidas mis enmiendas a este título VI. Asimismo, aprovecho para dar por defendidas, para agilizar el debate, las del título VII, las de las disposiciones adicionales y las enmiendas del señor Puigcercós a este título.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Saura.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

Nosotros tenemos un par de enmiendas de adición con relación a los vehículos de tracción mecánica y el impuesto sobre actividades económicas. Lo que pretendemos a través de ellas es actualizar las tarifas, no subir impuestos, porque en este Parlamento se acusa muy fácilmente a los grupos de la oposición, y especialmente a Izquierda Unida, de que tenemos unas propuestas que arruinarían al país en cuatro días. Pues no, no se trata de aumentar impuestos sino de actualizarlos, es decir, convertir el impuesto en un elemento clave para la redistribución de la riqueza. En definitiva, que la gente no se deje engañar por quien promete menos impuestos y luego va a mantener los derechos sociales

y laborales que la gente ha conquistado a través de luchas muy duras a lo largo de la historia. Por tanto, doy por defendidas estas enmiendas porque no quiero extenderme.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, yo creo que hay dos rasgos que caracterizan fundamentalmente la política fiscal del Partido Popular: en primer lugar, la pérdida continuada de moderación; y en segundo lugar, el inequívoco propósito de favorecer a los contribuyentes mejor situados, y esto lo tengo que matizar un poco. Cuando digo contribuyentes mejor situados no quiero decir única y exclusivamente aquellos ciudadanos que admitimos comúnmente que viven bien, sino que dentro de esos quieren favorecer a los que sociológicamente se consideran como ricos. Este tipo de políticas arranca del año 1996, cuando modifican el régimen de tributación de las plusvalías, y se extienden en las reformas de 1998 y 1999.

Ante la radicalización de la política tributaria conservadora cabe preguntarse: ¿Esta actitud ha sido la habitual en los gobiernos democráticos habidos en España desde 1978, o estamos ante una característica genuina de la derecha política española? La respuesta para mí es clara: la radicalización de la política fiscal es una decisión típica de la derecha nacional, y lo es porque la democracia fue mucho más integradora y mucho más conciliadora. La derecha nacional desde el primer momento permaneció al margen del acuerdo de distribución equitativa de la carga tributaria en España y esperó veinte años a tener una mayoría parlamentaria para empezar a darle la vuelta a una situación que desde nuestro punto de vista es una de las manifestaciones más claras de la existencia de una lucha por la igualdad social en España.

Hemos vivido, pues, dos procesos consecutivos y en torno a ellos a nosotros nos preocupan dos cosas. En primer lugar, ¿el diseño tributario que está estableciendo en España el Partido Popular es homologable al de la OCDE? Y en segundo lugar, ¿el diseño tributario que está estableciendo el Partido Popular en España es un diseño que garantice la equidad y la eficacia en el sistema fiscal español?

Tengo que hacer una breve y rápida excursión por lo que hoy es la fiscalidad. La fiscalidad hoy en el mundo se apoya en impuestos más anchos, más bajos y más simples que se gestionan bajo el principio de equivalencia financiera, en el que los gobiernos tratan de evitar que se desencadenen procesos acumulativos. Los gobiernos son conscientes de que en la globalización el factor trabajo tiene poca volatilidad y por ello soporta una mayor presión fiscal que otros factores, en muchos casos soporta una tributación excesiva, mientras que el factor de la renta del capital tiene volatilidad y como consecuencia de ello puede llegar a experimentar tipos impositivos simbólicos. Ante esta situación, que no siempre está al alcance de los gobiernos evitarla, son prudentes a la hora de manejar la fiscalidad tanto del trabajo como del capital. Eso ha dado origen a algo que está generalmente admitido, que es que hay que hacer unos diseños tributarios con neutralidad. Y yo me pregunto: ¿Se hacen aquí esos diseños tributarios? No. ¿Obedecen los sistemas tributarios que estamos estableciendo en España a esos principios? No. Hay una pérdida clara de equivalencia financiera, el IRPF pesa hoy 10 puntos menos en el total de los ingresos públicos que hace seis años, el IRPF es en España uno de los impuestos más bajos, en términos de PIB, si se le compara con el IRPF de otras naciones europeas, es un impuesto estrecho, no es un impuesto ancho. ¿Por qué? Porque se han sacado de ahí las ganancias de capital, y más adelante diré que una parte importante de las rentas del capital; es un impuesto regresivo porque las cotizaciones sociales son en España el primer gravamen, y lo son porque pesan el 12,4 por ciento en términos de PIB cuando el IRPF tan sólo llega al 7 por ciento. Siempre he dicho una cosa que creo que es cierta: la derecha española ha querido que los empresarios sean felices, pero le ha importado poco que los empresarios sean eficaces. Y para verlos dichosos y felices les baja el IRPF, pero como no le importa que las empresas no sean eficaces, les mantienen unos tipos de cotización a la Seguridad Social relativamente altos. ¿Por qué? Sencillamente porque los empresarios trasladan los costes de las cotizaciones a los precios y son los trabajadores los que los soportan. Los asalariados, en nuestra sociedad, tienen un nivel de presión fiscal excesivo, sobre todo si se suman al IRPF las cotizaciones sociales; excesivo y regresivo, porque la fiscalidad se reduce a medida que aumenta la renta y porque además incide en ese colectivo de trabajadores peor cualificados y peor retribuidos.

En ese contexto, sus dos afamadas reformas tributarias han costado al erario público, según ustedes dicen, dos billones de pesetas. Y yo me pregunto: ¿En quién han incidido más? ¿Qué tipo de contribuyentes las han percibido de forma más abundante? Tengo que decir que estoy seguro que la Cámara compartirá con todos nosotros que hemos intentado averiguar cuáles han sido los efectos de la reforma fiscal anterior y no nos ha sido posible. Esta Cámara tiene que tener conciencia o al menos algunos creemos que debemos de tener conciencia, y yo desde luego lo voy a decir, de que hemos hecho una segunda reforma tributaria sin saber las consecuencias de la primera. Cuando se está hablando de modificaciones cualitativas de la carga tributaria, es

una práctica política en la que no debería incurrirse. El Gobierno ha ocultado conscientemente la información al Parlamento. El señor Montoro ha tratado por todas las vías posibles de que los españoles y sus representantes ignoremos los efectos ocasionados por los cambios tributarios. Cínicamente ha pretendido negar lo que estaba haciendo. Ha tratado de bajar los impuestos a las personas más acomodas y ha tratado de que estas personas más acomodadas se lleven una proporción más importante de la merma de la recaudación tributaria. No le ha dicho la verdad a esta Cámara. Yo entiendo que si hubiera dicho la verdad habría estado legitimado para hacerlo. Habría podido defender en esta Cámara una reforma fiscal regresiva, desde nuestro punto de vista, y conservadora. Nosotros nos hubiéramos opuesto a ella, pero él estaba en su derecho de llevar a cabo esa iniciativa. Lo que es censurable del señor Montoro Romero es que no ha tenido ni sinceridad ni coraje y, en el colmo de la esquizofrenia política, ha querido hacernos creer —eso sí, sin probarlo— que él ha hecho una reforma tributaria que elevaba la progresividad del IRPF.

Yo he de decir, señora presidenta, que al señor Montoro, en estas condiciones, no le reconozco aquello de que el valor se le supone; yo no se lo puedo reconocer. Yo me resisto a buscarle explicación a su falta de valentía, a su carencia de arrojo, a la ausencia de actitudes y convicciones democráticas que ha venido demostrando a lo largo de estos meses. Nosotros queremos saber, queremos conocer las razones por las que no se les ha dicho a los españoles la verdad. Queremos saber cómo se ha distribuido la rebaja tributaria de los contribuyentes en la reforma de 1998 y una estimación razonable de la reforma de 2002. Mientras eso no se aclare, nosotros tendremos que decir que esa evasiva sistemática a responder a la pregunta de quién se ha beneficiado de la reforma fiscal no es otra cosa, no puede ser otra cosa que una táctica procesal, una sencilla táctica procesal empleada por don Cristóbal Montoro Romero para no declarar contra sí mismo. Nosotros creemos que ese es un hecho que se le puede afear en su condición de ministro de Hacienda. Pero las cosas no han quedado ahí, ya que la segunda vuelta se ha producido con el proyecto de ley que hoy se discute en el Senado. Los jefes de Montoro, los dueños de las empresas y un número reducido de altísimos dirigentes de las compañías se beneficiarán de tal forma de esta segunda reforma fiscal, de esta nueva modificación del IRPF, que podremos decir que se les trata mejor de lo que se trataba a la realeza en el antiguo régimen. Señora presidenta, aquí se ha producido una radicalización, una polarización de la política fiscal del Partido Popular, que ha distribuido arbitrariamente a los contribuyentes españoles en dos grupos: uno inmensamente grande, integrado por los trabajadores manuales, por los asalariados, por todas las clases de trabajadores existentes y por las clases medias urbanas, que tendrán que soportar la fiscalidad, aunque sea injusta; y otro muy reducido, selecto y poderoso, constituido por personas que no tendrán que soportarla ya que ellas mismas podrán modular la incidencia que tiene en su renta el sistema tributario. Los primeros, los que tienen que soportar, son perceptores de rentas del trabajo y seguirán siendo lo que han sido hasta ahora durante el Gobierno de Aznar, el seguro de la recaudación para el Ministerio de Hacienda, el sostén de la política clientelar del Partido Popular y los financiadores de un conjunto amplio de incentivos y de privilegios exorbitantes. Para esos, para la gran mayoría de los españoles, la fiscalidad es exigente y seguirá siendo dura y exigente. En el otro extremo están los amigos del señor Montoro, del señor Rato y del señor Aznar que, cuánto más renta tienen, más ayuda piden a la Hacienda pública.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Finalice, señor Fernández Marugán, que su tiempo ha concluido.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Voy terminando, señora presidenta. Para esos, el PP ha hecho una reforma tributaria, la cual les está haciendo gozar de una auténtica edad de oro.

De sus ideas de neutralidad y de simplicidad no queda nada. Hoy somos muchos los españoles que creemos y decimos públicamente que el paso por el Gobierno del Partido Popular ha establecido grandes diferencias entre un conjunto muy reducido y la inmensa mayoría de los españoles. Hoy podemos decir que las leyes fiscales que ustedes han aprobado en estas dos últimas legislaturas contribuyen grandemente a que esta situación sea una realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señorías, el señor Fernández Marugán ha intervenido en turno de fijación de posición, puesto que el Grupo Parlamentario Socialista no mantenía enmiendas a este título. ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar su posición antes de conceder la palabra al Grupo Parlamentario Popular? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Al título VI de este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2003, relativo a normas tributarias, no se han presentado muchas enmiendas. Como acaba de decir la señora presidenta, el Grupo Socialista no ha presentado ninguna, mientras que el Grupo Mixto, señor Saura, ha presentado tres: las números 552, 553 y 554, que hacen alusión al impuesto sobre actividades económicas para actualizar su tarifa. Pues bien, como dichas enmiendas son idénticas, ya que coinciden hasta en los errores, con la número 1766, del señor Puigcercós, contestaré de forma conjunta a las mismas. Solicitan actualizar la tarifa del IAE y yo no voy a traer ahora a colación lo que debatimos la semana pasada en esta Cámara, relativo a la reforma del impuesto sobre haciendas locales o modificación de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre. Esas enmiendas se tendrían que presentar con motivo de la reforma del impuesto propuesta en esta Cámara, todavía en trámite de Comisión, porque no dicen nada, sino que simplemente establecen un incremento de las tarifas. Como SS.SS. saben, con la reforma del impuesto sobre actividades económicas (IAE) van a quedar exentos de tributar más de 2.150.000 contribuyentes, porque todas las personas físicas, industriales, comerciantes y profesionales quedarán exentos de este tributo local. Dicho sea de paso, este tributo local viene a gravar la mera apertura de establecimiento, no el beneficio ni los rendimientos ni los ingresos sino simplemente por darse de alta, por abrir la puerta, como se diría vulgarmente. Si quieren presentar estas enmiendas en este proyecto de ley, les invito a que las presente en la reforma de esta ley. Por otro lado, el señor Saura presenta la enmienda número 555, relativa al incremento de la tarifa del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, el conocido como impuesto de circulación, en un 5 por ciento, que es idéntica a la enmienda número 1766, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, solamente que ellos rebajan este incremento del 5 al 2 por ciento. Como tributo de las haciendas locales, esta reforma también puede ser aplicada a la ley, que actualmente está en trámite de enmiendas en esta Cámara y que se verá esta semana en la Comisión de Economía y Hacienda. Como tributo local, los ayuntamientos tienen una banda para aplicar los coeficientes correctores de incremento que puede ir del 1,4 hasta el 2 por ciento, por lo que los ayuntamientos voluntaria y facultativamente pueden hacer uso de la aplicación del coeficiente corrector para subir, si lo desean, este impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que no han sido enmiendas sino que ha sido un alegato, un discurso político del señor Fernández Marugán, al que nos tiene acostumbrados, tengo que decirle que el debate sobre el impuesto sobre la renta ya pasó, ya se celebró, pero usted vuelve sobre lo mismo, con un discurso arcaico, como decía en la Comisión, antediluviano, porque el impuesto sobre la renta que ustedes aplicaban con la Ley 18/1991, de 6 de julio, quedó obsoleto. Ese impuesto ya pasó a la historia. A partir de la Ley 40/1998, aplicada a todos los contribuyentes españoles en el ejercicio de 1999, se ha ensanchado la base de los contribuyentes, porque en su día había 15 millones de contribuyentes y hoy en día hay más de 17 millones de contribuyentes para el impuesto sobre la renta, pero que no mejora a los que están mejor clasificados, a los mejor situados o a las rentas más altas —como usted ha dicho—, porque esto es incierto y usted lo sabe. Usted puede confundir a los foros que usted quiera, pero en esta Cámara y en foros medianamente inteligentes o conocedores de la legislación fiscal no sé cómo se le ocurre decir esta barbaridad. Porque en el nuevo impuesto sobre la renta, establecido en la Ley 40/1998, aplicado a partir de 1999, se rebajó la renta para todos los españoles, especialmente para las clases o personas con menos capacidad económica fiscalmente. Esta reforma sobre el impuesto sobre la renta y sobre la normativa tributaria, que debatimos recientemente, va a beneficiar a una gran cantidad de contribuyentes, a millones de españoles que van a ver reducida su carga fiscal o tributaria. No sé qué entiende usted cuando dice que vamos a favorecer a los grandes y a perjudicar a las rentas de trabajo pequeñas. Le puedo decir que las rentas más favorecidas con esta nueva reforma tributaria han sido el 55 por ciento de los declarantes del impuesto. Concretamente, aquellos españoles que tienen ingresos inferiores a 2 millones de pesetas verán reducida su tributación en un 38 por ciento. Usted me dirá que eso no es así, por lo que le pido que me aclare —si puede aquí mismo o en otro foro— si efectivamente la segunda rebaja fiscal no va a afectar a las clases más desfavorecidas, a las familias con menos ingresos, a las mujeres con cargas familiares para que puedan compatibilizar su trabajo laboral con su vida conyugal y familiar. Dígame también si no se va a favorecer a las personas discapacitadas, a las personas de más de 65 años y a las personas que tengan minusvalías. Esa es la realidad del nuevo impuesto sobre la renta que usted ha traído a colación, porque no ha tenido la gallardía o la posibilidad de presentar una enmienda a estos Presupuestos Generales del Estado. Bien es verdad —y lo he dicho al principio— que hay dos leyes sustantivas, la reforma sobre el impuesto sobre la renta y la reforma de las haciendas locales donde se suprime un impuesto muy importante que ustedes establecieron, el IAE, por cierto, bastante injusto para todos los españoles y creo que lo reconocerán a partir del 1 de enero del año 2003. No han tenido la valentía o la posibilidad de presentar una enmienda a este articulado de normas tributarias. Y no digo nada en relación con el impuesto sobre la renta, con esa tarifa única de la que ustedes hablaban, esa escala única para todos los españoles del 27 ó 28 por ciento. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Aparte de esos proyectos que han mandado a algunos medios de comunicación con un 27 por ciento, tarifa única para todos los españoles, me gustaría que les explicaran a los trabajadores españoles, a las clases pasivas españolas que tienen rentas de trabajo, que les van a subir el tipo impositivo del 18 por ciento actual —y que a partir del 1 de enero será del 15 por ciento— al 27 por ciento. Explíquelo en esta Cámara, porque no acabo de entenderlo. Explíquele a esos contribuyentes que tributan

por un tipo marginal del 48 por ciento hoy día, que le van a aplicar el 27 por ciento, que lógicamente le van a aplaudir. Recibirá usted un gran aplauso de estos señores, grandes capitalistas o personas con grandes rentas, que aplaudirán esta postura suya de aplicarle el 27 por ciento. Ese proyecto del señor Sevilla se ha quedado en agua de borrajas. Algún día nos enteraremos los españoles de este milagro de tarifa única y tipo único para todos. Espero que algún día lo expliquen ustedes en esta Cámara y a todos los españoles que lo entenderemos con un poco de esfuerzo mental.

Respecto a que el impuesto sobre la renta está perjudicando, yo no lo creo en absoluto, está beneficiando a todos los españoles, sean contribuyentes por el impuesto sobre la renta en cuanto a renta de trabajo, rentas de capital o ganancia y pérdida patrimoniales. A ustedes les duele que la economía crezca y que la recaudación de Hacienda no se haya resentido, sino que, al contrario, se haya incrementado. Lo que está sucediendo es que hay más contribuyentes que están soportando la carga tributaria, pero nada más. La escala más baja con menos ingresos está tributando bastante menos y las rentas inferiores a 12.000 euros, a dos millones de pesetas, se verán beneficiadas sensiblemente a partir del 1 de enero de 2003 y, si no, lo notarán en la nómina de 31 de enero del próximo año. Eso es lo que está haciendo la política del Partido Popular. A ustedes les molesta que bajemos los impuestos, que los españoles se sientan agradecidos por esta segunda rebaja del impuesto, pero esa es la realidad y el tiempo nos dará la razón, como así espero.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Blancas.

Título VII ecciones 32 y 33

A continuación, título VII, sección 32, entes territoriales, y sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, las enmiendas presentadas a este título VII, concretamente al artículo 80, pretenden un objetivo: conseguir que Aragón pueda beneficiarse del Fondo de Compensación Interterritorial del que ha sido excluido por no estar en el Objetivo 1 de los fondos estructurales de la Unión Europea. Es cierto que Teruel cuenta con un fondo específico, pero con el fin de promover el desarrollo económico y paliar los desequilibrios existentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón es necesario, mediante actuaciones inversoras y de fomento en áreas infravaloradas, infradotadas, dotar un fondo de inversiones para la provincia de Huesca y otro para la provincia de Zaragoza excluyendo su capital, que debería regularse mediante convenio entre el ministerio competente y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón a cofinanciar entre ambas administraciones. El medio rural aragonés presenta unas características económicas y sociales que lo abocan a corto plazo a una situación crítica presentando dificultades casi insalvables para su desarrollo.

La enmienda número 11 viene a señalar la realidad de la actual provincia de Teruel, ya conocida y atendida de forma mínimamente compensatoria por un fondo de inversiones con carácter especial, y hay que unir tanto la de la actual provincia de Huesca, que presenta 205.000 habitantes y 13,14 habitantes por kilómetro cuadrado, como la de la actual provincia de Zaragoza excluida su capital. Dado que las otras comunidades autónomas que presentan índices de envejecimiento y de baja densidad demográfica similares a Aragón se encuentran atendidas por el Objetivo 1 de los fondos estructurales de la Unión Europea y por el Fondo de Compensación Territorial, resulta razonable y necesario que, en compensación por la exclusión de Aragón de los fondos anteriormente citados, se creen unos fondos de inversión para cada una de estas provincias, cofinanciados entre el Gobierno del Estado y el de la Comunidad Autónoma de Aragón, a imagen del fondo de inversiones para la provincia de Teruel actualmente existente.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Señora presidenta, señorías, debatimos un título y una sección que afectan a tres asuntos fundamentales: a la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía, al Fondo de Compensación Interterritorial y a las transferencias a entes territoriales para la financiación de los metros.

Señorías, siempre que subo a esta tribuna a analizar los presupuestos lo hago desde la óptica de Andalucía, no viendo sólo los problemas de Andalucía, sino analizando también los problemas de España desde la óptica andaluza. No nos sentimos reflejados en el diagnóstico de un cuadro macroeconómico que define unas medias españolas en las que lamentablemente no nos sentimos retratados, ni en el nivel de convergencia, ni el nivel de empleo, ni en el nivel de riqueza. Los presupuestos están para corregir desequilibrios, están para compensar a los que menos tienen y están para converger. Desde este punto de vista, la primera cuestión afecta a Andalucía desde que aprobó su estatuto y fue refrendado en esta Cámara. Es una cuestión constitucional, que deriva del momento en el que se hicieron las transferencias, de una mala cuantificación de las mismas y de un punto de partida dispar respecto a otras comunidades, que obligó al estatuto a establecer una disposición

diciendo que había que corregir esas diferencias con un fondo específico. Así consta también en el Estatuto de Extremadura. Sin embargo, año tras año seguimos hablando en esta Cámara de esa deuda histórica, que no es sino una deuda constitucional claramente expresada en nuestro estatuto, que jamás se nos aprueba. Los andalucistas proponemos destinar 300 millones de euros para la corrección de esos desequilibrios derivados del momento de las transferencias. El Fondo de Compensación Interterritorial es el único mecanismo de compensación constitucional, el único que existe para conseguir el reequilibrio. Las cantidades dispuestas en el presupuesto son irrisorias para solucionar los desequilibrios existentes en las comunidades autónomas españolas. Tardaríamos 30 ó 40 años en converger al ritmo de las cantidades dispuestas en este Fondo de Compensación Interterritorial. Por tanto, proponemos un incremento sustancial de este fondo, hasta llegar a 1.850 millones de euros.

Respecto a la sección 32, transferencia a los entes territoriales, me quiero referir a un último punto. El metro de la ciudad de Sevilla se va a comenzar el año que viene. Es un proyecto que cuenta ya con crédito del Banco Central Europeo y con cantidades expresadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía. Sin embargo, se nos dice que no puede haber cantidades expresadas en los Presupuestos Generales del Estado para este proyecto, porque no se puede poner un dinero a cuenta de un convenio que todavía no está firmado. Este año, en estos presupuestos, hay un dinero a cuenta de la financiación de la infraestructura del metropolitano de Barcelona, pendiente de la firma de un convenio entre la Generalitat y el Gobierno; hay un dinero a cuenta del metro de la ciudad de Valencia, pendiente de la firma de un convenio entre la Generalitat de Valencia y el Gobierno y hay una ausencia de dinero a cuenta para el metro de Sevilla. Pedimos un trato de igualdad. Se nos dice que no se pueden establecer cantidades hasta que no estén los proyectos, como si no supiéramos cómo funcionan los presupuestos, cuando es al revés: no se pueden adjudicar los proyectos hasta que no haya cantidades establecidas. Esperamos que el Gobierno sea sensible y lo mismo que pone dinero para metros como los existentes en Bilbao, Valencia, Madrid y Barcelona, incluya la partida correspondiente al ferrocarril metropolitano de Sevilla.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Nuñez.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a este título VII. En la número 330 pretendemos corregir una injusticia, desde nuestro punto de vista y que se asignen recursos económicos a las mancomunidades de municipios que presten servicio público de transporte colectivo. A ninguna de SS.SS. se les escapa que la gestión de la prestación del servicio de transporte público es compleja, y que en el caso del transporte colectivo requiere cuantiosas inversiones, así como un nivel de usuarios elevado, por lo que muchos ayuntamientos decidieron llevarla de forma mancomunada o a través de entidades asociativas. La Ley reguladora de Haciendas Locales o las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado no contemplan una asignación de recursos económicos del Estado a entidades asociativas supramunicipales que presten un servicio de transporte colectivo urbano, sino que reducen esa asignación únicamente a los municipios que lo presten de forma individualizada, y, como decía antes, para nosotros esto no tiene justificación.

Con la enmienda 331 pretendemos que se aumente la cantidad consignada al Fondo de Compensación Interterritorial porque nos parece insuficiente para asegurar la disminución de los desequilibrios territoriales. Supongo que el Grupo Popular nos dirá que es la cantidad adecuada y justa, pero basta ver que el Fondo de Compensación Interterritorial no cumplió la función de hacer efectivo el principio de solidaridad, de manera que las comunidades autónomas menos favorecidas por las inversiones reclutadas con las dotaciones de este fondo pudieran converger con las más desarrolladas económicamente.

Después de 20 años de aplicación de este instrumento, la verdad es que no existe esa convergencia. Nos parece evidente que el hacer efectiva la pretensión que persigue este fondo pasaría, en primer lugar, por aumentar las cantidades destinadas a tal fin, y eso es lo que pretende nuestra enmienda.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Quiero presentar de nuevo y defender, en este trámite parlamentario, una serie de enmiendas de mi grupo al título VII.

La primera de ellas pretende que los ayuntamientos no estén ni mejor ni peor tratados que las comunidades autónomas en su relación de financiación con la Administración central. De la misma manera que a las comunidades autónomas, a cuenta de la financiación definitiva, se les adelanta un 98 por ciento de la financiación total prevista, pedimos ese mismo trato hacia los municipios. No entendemos por qué razón a la Administración autonómica se le adelanta el 98 por ciento y a los ayuntamientos sólo el 95, tres puntos menos. Alguien podrá decir que son sólo tres puntos menos, pero eso,

traducido al dinero que se adelanta a los ayuntamientos del Estado español, supone mucho dinero.

Tenemos un segundo bloque de enmiendas dedicado, fundamentalmente, a las transferencias a los ayuntamientos, de las que voy a destacar dos. Una de ellas pide 200 millones de euros para promocionar operaciones tendentes al desarrollo de las mancomunidades y de los servicios prestados a través de las mismas. Como sin duda ustedes saben mucho mejor que yo, a nivel municipal hay determinados servicios —estamos hablando de municipios de término medio, no de los grandes municipios— que no se pueden prestar a un nivel municipal pequeño, y no es cosa de pasar a los niveles provincial o autonómico, sino que hay que buscar los servicios más cercanos y mejor prestados, desde una cercanía a los ciudadanos. En ese sentido, pedimos que haya una ayuda al desarrollo de las mancomunidades. Asimismo, pedimos que haya una ayuda, ésta sí fundamentalmente en las grandes ciudades, para que los parados y paradas tengan el transporte público gratis. El objetivo es muy sencillo. Antes era de otra forma, pero estamos donde estamos y en una gran ciudad hay que desplazarse constantemente para buscar trabajo, para presentar currículos, etcétera. Tampoco vamos a subvertir el orden económico del señor Montoro ni su pretendido déficit cero, puesto que proponemos una ayuda de 64 millones de euros. Siguiendo con el transporte, planteamos ayudas para compensar a los ayuntamientos cuando el precio del combustible se desvíe más de un 2 por ciento. Proponemos compensar a ayuntamientos y comunidades autónomas por las exenciones otorgadas a los centros concertados en muchos tipos de tasas.

Para terminar, planteamos una nueva concepción del Fondo de Compensación Interterritorial. Reconocemos los avances que se produjeron hace un año o año y medio, pero entendemos que la experiencia de los fondos FEDER es mucho más amplia que lo relativo al hormigón o al asfalto, que el tipo de gestión era interesante y que habría que recoger esa filosofía para el Fondo de Compensación Interterritorial y huir de ese mal juego que es fijar un porcentaje sobre la obra civil nueva. Hay que huir de eso y establecer un porcentaje adecuado, que represente la misma cantidad, pero que se fije sobre el producto interior bruto. Al mismo tiempo, en el Fondo de Compensación Interterritorial, en este caso fundamentalmente para infraestructuras, por desarrollo de la LOFCA y del espíritu que en ella subyace, aunque se haya modificado el artículo 15, a nuestro entender no de forma correcta, solicitamos la creación de un fondo de nivelación de servicios en relación con las comunidades autónomas. Nuestra propuesta es que si con el Fondo de Compensación Interterritorial se nivelan infraestructuras, con el fondo de nivelación de servicios se nivele la prestación de servicios, que al fin y al cabo es uno de los grandes mandatos constitucionales. A la deuda histórica ya nos referiremos, porque nosotros la hemos aceptado en las disposiciones adicionales.

Queremos dejar claro nuestro apoyo a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Andalucista en relación con el metro de Sevilla. Vamos a apoyarlas, lo que pasa es que nosotros, para tomar una serie de cautelas, las hemos presentado a la ley de acompañamiento.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**)**: Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, a este título VII mantenemos distintas enmiendas. En algunas solicitamos de la Cámara, y naturalmente del Grupo Parlamentario Popular que tiene mayoría en la misma, que se respete cuanto se dice, primero, en la Constitución en orden a la potestad de ordenación territorial que tiene Cataluña y, en segundo lugar, en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, en el que no sólo se materializa esa competencia regulada inicialmente por la Constitución —en ese sentido, dice que la Generalitat de Catalunya estructurará su organización en municipios y comarcas—, sino que, además, el estatuto de autonomía señala que los ingresos que vayan a los entes locales catalanes, consistentes en participaciones en los ingresos que percibe el Estado, van a ser distribuidos a través del Gobierno de la Generalitat. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Por tanto, se trata de unas enmiendas que vienen a rectificar el documento presupuestario aprobado por el Consejo de Ministros y a adecuarlo a cuanto dice la Constitución y, en desarrollo de la misma, el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Más constitucionales y más estatutarias no pueden ser estas enmiendas que nosotros proponemos.

Hay otro grupo de enmiendas que tratan de distintas compensaciones a los ayuntamientos por bonificaciones fiscales concedidas a sociedades concesionarias de autopistas en la antigua contribución territorial urbana, actualmente impuesto sobre bienes inmuebles. Por lo tanto, señora presidenta, quedan justificadas nuestras enmiendas y solicitamos que sean sometidas a votación en su trámite posterior.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, voy a defender las

enmiendas en relación con el título VII que se refieren a la financiación de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

Es evidente que la posición política es distinta por cuanto que se refiere a la financiación de unas y otras. Obviamente, en relación con las comunidades autónomas estamos ante un nuevo modelo. Este nuevo modelo sí conviene recordar que se impuso con la Ley de sanidad y que se recurrió para cerrarlo a la negociación bilateral, y para este presupuesto también se sigue recurriendo a ella. No se entendería si no que a determinadas comunidades autónomas le financien determinado centro, sanitario en este caso, y con otras comunidades autónomas, no se sabe por qué, no hacen el mismo ejercicio. Por tanto, este modelo tiene problemas, tal como se deduce de las numerosas enmiendas que en materia sanitaria tienen estos presupuestos cuando si se hubiera cerrado adecuadamente no debería de tenerlos.

Ustedes hacen trampa en el presupuesto —no sé por qué y sinceramente desconozco cuál es el sentido final— porque cuando hablan del fondo de suficiencia dicen que crece el 26,7 por ciento, cuando eso no es cierto porque crece el 30,2. No entiendo por qué ustedes plantean un 2,5 por ciento inferior al del crecimiento. Por eso presentamos una enmienda para que ajusten las entregas a cuenta, ni tampoco entiendo la finalidad cuando es un fondo que tiene necesariamente que regularizarse. La regularización dirá al final del ejercicio el crecimiento real, pero cuando se habla del 30 no sé por qué en los presupuestos plantean ustedes el 27 por ciento.

Por último, quisiera decir algo que me parece importante. Un nuevo modelo no supone borrón y cuenta nueva sino que se empieza a trabajar con un nuevo esquema, pero hay una historia que debe de resolverse. Ustedes sencillamente no resuelven los problemas derivados del anterior modelo de financiación y lo ha dicho alguno de los portavoces que se han subido a esta tribuna. Por eso presentamos una enmienda, para que resuelvan el pasado, porque además existen sentencias de la Audiencia Nacional que así se lo demandan, como es la liquidación definitiva del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía o las asignaciones complementarias de las comunidades autónomas de Extremadura y Andalucía, tal como figura en sus estatutos de autonomía.

Si decía que la situación del nuevo modelo en las comunidades autónomas es incierta, en las corporaciones locales es bastante más grave y más compleja. Discutir la financiación, es decir la participación de las corporaciones locales en los Presupuestos Generales del Estado, cuando en paralelo estamos hablando de la reforma de la Ley de Haciendas Locales no deja de ser una paradoja. Lo lógico hubiera sido que cerráramos este capitulo de Presupuestos Generales del Estado y en el próximo ejercicio habláramos con calma de la nueva financiación de las corporaciones locales. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Porque díganme ustedes, ¿qué presupuestos pueden elaborar en el día de hoy los ayuntamientos españoles? No saben cuáles son las nuevas medidas que les van a afectar en virtud de una ley que se está negociando en este momento. Sin embargo, no lo han hecho. Han hecho todo como lo suelen hacer, sin negociación y sin debate ninguno y es muy grave que se plantee la financiación de una parte del Estado por el Gobierno sin que esa parte del Estado haya participado en lo más mínimo en saber cuál es su financiación. El Estado no es el Gobierno, el Estado son todas las administraciones y, por tanto, es un desprecio absoluto a las corporaciones locales que hayan traído a esta Cámara un proyecto de ley de financiación de las corporaciones locales sin haberlas tenido en cuenta. Lo hacen por un interés partidario y electoralista. En el 2003, como todos sabemos, hay unas elecciones municipales y quieren presentarse con el compromiso de supresión del impuesto de actividades económicas resuelto, compromiso del señor Aznar hace ahora siete años, pero ahora tienen mucha prisa para presentarse ustedes a las elecciones diciendo que han cumplido el compromiso.

Han presentado un proyecto de ley que es una agresión en toda regla a las corporaciones locales no sólo por esa falta de negociación, sino porque no han tenido en cuenta la situación financiera de los ayuntamientos españoles, que han ido acumulando en los últimos años competencias sin ningún tipo de contrapartida; porque no han abordado el nuevo marco competencial de las corporaciones locales en un acuerdo de Estado; porque se requiere un acuerdo de Estado para abordar un nuevo marco competencial y de ahí venir acompañado de la necesaria financiación para abordar ese nuevo marco de competencias; porque siguen suprimiendo ingresos de las corporaciones locales sin ningún tipo de compensación y haciendo el ejercicio falaz de decir que el Gobierno baja impuestos y callan que para que los ayuntamientos sigan prestando los mismos servicios tendrán necesariamente que subir otros impuestos a los contribuyentes; porque el Gobierno baja, suprime impuestos, pero no compensa a las ya depauperadas arcas municipales de los ingresos que van a dejar de percibir. Por tanto, si el modelo aún vigente ya no es bueno, el que se avecina es bastante peor. En todo caso, hay un trámite parlamentario abierto y tendremos ocasión de reiterar lo que aquí estamos diciendo para intentar, si tienen a gala negociar, mejorar ese proyecto de ley que han presentado en la Cámara.

Ahora mismo tenemos que defender las enmiendas que presentamos a estos presupuestos, y estos presupuestos, señorías, tienen los mismos problemas que venimos denunciando año tras año en relación con las corporaciones locales. Primero, incumplen el acuerdo que suscribieron con la Federación Española de Municipios y Provincias, que era incrementar la participa-

ción de los ayuntamientos españoles en el PIB nominal. Ustedes incrementan el Fondo de Compensación Interterritorial en el PIB nominal. Ahora bien, todos los otros fondos, todas las otras partidas que forman parte de la participación de los ingresos de los ayuntamientos en los presupuestos no las incrementan, o la anulan o la congelan, por tanto, el conjunto de la participación no sube en relación con el PIB nominal sino bastante menos. Incumplen, por tanto, el compromiso al que llegaron con la Federación Española de Municipios y Provincias. Ignoran, como aquí se ha dicho, el incremento de los carburantes para financiar el déficit del transporte urbano. Siguen existiendo exenciones que no se compensan, como son los IBI de las autopistas. Siguen existiendo otras exenciones sin compensar, como son los centros concertados por malas gestiones del Gobierno. En relación con la gestión del catastro, ha habido ayuntamientos que han dejado de percibir no por su voluntad, sino por una mala gestión del Gobierno ingresos importantes que ustedes ignoran. No contemplan compromisos adquiridos, entre otros, la cofinanciación del metro de Sevilla.

Por último, voy a referirme a algo que nosotros enmendamos, porque tenemos que hacerlo, en virtud de que han presentado una ley y previsiblemente entre en vigor antes de final de año. Es la supresión del impuesto de actividades económicas, para lo que, con sentido común, planteamos una enmienda que es la compensación de esa supresión. Quiero decir que no estamos en contra de la supresión del impuesto de actividades económicas. En esta tribuna se lo he oído decir al ministro de Hacienda, señor Montoro, y eso sencillamente es falso, y es falso porque hay pruebas suficientes de que es mentira. Nosotros hemos presentado aquí en la Cámara una proposición no de ley, hemos apoyado una proposición de ley y vamos a presentar una enmienda de supresión del impuesto de actividades económicas, por tanto, dejen el discurso de que los socialistas no queremos suprimir el impuesto de actividades económicas. Queremos que se suprima, vamos a ver si ustedes nos apoyan en la enmienda presentada a la reforma de la Ley de Haciendas Locales. Ahora, eso sí, queremos que se suprima, pero queremos que el Gobierno compense a los ayuntamientos por la supresión del impuesto de actividades económicas, y no acudan a algo que los que estamos en la Cámara entendemos que es una falacia.

El señor Montoro decía, también el señor Arenas en una entrevista muy reciente, que los ayuntamientos van a ganar dinero con el nuevo modelo, porque van a tener un mayor recorrido fiscal. ¿Me quieren decir qué es ese mayor recorrido fiscal que van a tener los ayuntamientos? Díganlo, van a poder subir los impuestos, es decir, cuando ustedes alardean de que hay un proyecto de ley que baja los impuestos es sencillamente mentira, hay un proyecto de ley donde suprimen un impuesto y dicen a los ayuntamientos: suban ustedes los impuestos para prestar los mismos servicios, si no, no podrán subir. Por tanto, espero que nos acompañen en la enmienda que tenemos presentada de supresión del impuesto de actividades económicas con la correspondiente compensación.

Por fin, señores del Grupo Popular, señores del Gobierno, quiero que hagamos una reflexión sobre cuál ha sido su actitud hacia las corporaciones locales. Yo se la digo, ha sido de absoluto desprecio a las corporaciones locales. Ustedes llevan siete años en el Gobierno y en esos siete años en el Gobierno no han hecho un solo gesto a favor de las corporaciones locales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Rodríguez Bolaños, le ruego vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS:** Señora presidenta, termino inmediatamente.

Es un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias basado en el anterior régimen de haciendas, que han incumplido porque ni tan siquiera cumplen el incremento del PIB nominal para la participación de los ayuntamientos españoles, y meten en la Cámara sin oír a las corporaciones locales un proyecto de ley que es una agresión tremenda contra las corporaciones locales y que está causando efectos perniciosos, entre ellos que una institución que tenía reconocimiento general en nuestro país, como la Federación Española de Municipios y Provincias, esté atravesando una de sus mayores crisis, porque, con razón, se acusa y se pide a la presidenta de dicho organismo por parte de la Federación catalana de municipios su dimisión porque le acusan de seguidismo al Gobierno y porque es incapaz de convencer a nadie de que un proyecto de esta envergadura pueda haberse metido en el Parlamento sin que una parte tan importante como es todo el sector local se haya enterado de por dónde iban los tiros. Esto es muy grave, les ruego que rectifiquen.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez Bolaños.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Fijación de posiciones? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la financiación local era un aspecto demandado por la oposición como *conditio sine qua non* para hablar del pacto local, de lo que mi grupo ha denominado la segunda descentralización. Pues bien, señorías, ya está aquí el proyecto de ley de financiación de las haciendas locales. Lo primero que han hecho ustedes, señores de la oposición, es presentar una enmienda de

totalidad; es una buena manera de contribuir a resolver por consenso el importante tema de la financiación local.

Uno de los argumentos que han utilizado para justificar la petición de devolución al Gobierno —era impensable desde luego que el Grupo Socialista se molestara en elaborar un texto alternativo— ha sido la falta de diálogo, lo cual saben ustedes que es absolutamente incierto. Durante más de un año miembros de la Federación Española de Municipios y Provincias han trabajado codo con codo con expertos del Ministerio de Hacienda para elaborar este proyecto de ley; un proyecto de ley que tiene muchos aspectos destacables para modernización de las corporaciones locales. Sin embargo el punto estrella es el que a ustedes más les molesta, la supresión para más de dos millones de ciudadanos del impuesto sobre actividades económicas. Hasta hace poco venían reclamándonos el cumplimiento de nuestro compromiso electoral de dicha supresión. Señorías, déjennos a nosotros administrar nuestro tiempo en la legislatura, aún falta año y medio para su terminación. El compromiso ya está cumplido. La supresión de este impuesto para más de dos millones de ciudadanos lleva como complemento otras medidas: la exención de las nuevas actividades durante su primer año de vida y la bonificación del 50 por ciento de las cuotas durante los cinco años siguientes. Además no se agota en el IAE la reforma de la financiación municipal; con esta ley los ayuntamientos van a poder suprimir el 90 por ciento de la contribución por la vivienda a medio millón de familias numerosas, las pyme y las familias van a ver cómo les bajan sus impuestos y ningún ayuntamiento pierde recursos financieros; se elimina el elemento tributario número de empleados para el cálculo de la cuota del impuesto, favoreciendo, por tanto, la creación de empleo; también la superficie que la empresa destine a guardería de los hijos de empleados y clientes se deduce de la superficie total utilizada para calcular la tarifa del impuesto. Con el nuevo sistema, señorías, los ayuntamientos ganan autonomía financiera, capacidad normativa y participación en los grandes impuestos del Estado, la financiación local es más eficiente, más estable, más equitativa y más autónoma.

Señorías, no es verdad que los ayuntamientos vayan a perder recursos, sino todo lo contrario. Para los ayuntamientos con más de 100.000 habitantes, la participación en los ingresos del Estado se estructura en dos partes: una, la cesión de los grandes impuestos del Estado (IRPF, IVA e impuestos especiales), y otra, la transferencia directa del Estado a los ayuntamientos, llamado fondo complementario de financiación, por el resto de ingresos que ahora reciben vía PIE. Para los ayuntamientos con población inferior a 100.000 habitantes la transferencia se repartirá: el 75 por ciento en razón de la población, el 12,50 por ciento según el esfuerzo fiscal y el otro 12,50 por ciento, con arreglo al inverso de la capacidad tributaria municipal.

El año 2003 es un año de transición y los ayuntamientos y las provincias recibirán una compensación directa del Estado por las modificaciones tributarias que entran en vigor en el año 2003. Sin embargo el modelo financiero —la forma de participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado— entrará en vigor el 1 de enero de 2004. Ese periodo transitorio en el que las modificaciones fiscales podrían hacer perder recursos a los ayuntamientos quedará compensado con cargo a los presupuestos generales del Estado mediante un crédito que tiene carácter ampliable previsto en el anexo II de la ley. El nuevo modelo garantiza la suficiencia financiera a las corporaciones locales y, además, otorga mucha mayor autonomía, de acuerdo con el mandato constitucional, a los entes locales para establecer una política tributaria propia. Los ayuntamientos pueden estar tranquilos, que su financiación va a ser de mayor cantidad y mejor calidad que la que han tenido hasta ahora.

En cuanto a las comunidades autónomas es obligado recordar que este es el primer presupuesto que recoge la aplicación definitiva del sistema de financiación acordado por unanimidad de todas las comunidades y que tuvo su reflejo legal en la Ley 21/2001, de 27 de diciembre. Además, cuando se debatieron los presupuestos del ejercicio 2002, todavía existían diez comunidades autónomas que no habían asumido las competencias en materia de sanidad. Lógicamente, la financiación de las comunidades autónomas a través de tributos cedidos y participación en IRPF, IVA e impuestos especiales no tiene aquí reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos del presupuesto del Estado. Por eso la comparación con el ejercicio pasado, que, insisto, fue un ejercicio de transición, es una tarea inútil. Por el contrario, el fondo de suficiencia sí tiene reflejo presupuestario en tanto que es el mecanismo de cierre del sistema de financiación. Para la práctica de la liquidación definitiva del ejercicio 2001, que corresponde efectuar en el ejercicio 2003, se recoge, en la sección 32 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de este año, un crédito general y ampliable para la provisión del gasto necesario de esa liquidación.

Señora presidenta, me gustaría hacer una breve referencia al Fondo de Compensación Interterritorial. En la nueva ley, resultado del acuerdo de todas las comunidades autónomas, se recoge la creación de dos fondos: el fondo de compensación, destinado exclusivamente a gastos de inversión, de acuerdo con el mandato recogido en el artículo 158.2 de la Constitución, y el fondo complementario, que puede destinarse a gastos de funcionamiento asociados a proyectos de inversión.

No quiero terminar sin referirme a tres enmiendas que parten de un sofisma, que, no por muy repetido, deja de serlo, por calificarlo suavemente. Me estoy refiriendo a la antigua campaña, cada vez más intensa, que acusa al Gobierno del Partido Popular de castigar a

Andalucía. Se han presentado tres enmiendas referidas a temas candentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Una de ellas hace referencia a la liquidación del período 1997-2001. Quiero recordar que Castilla la Mancha y Extremadura, aunque no aceptaron el modelo de financiación anterior, llegaron a un acuerdo satisfactorio con el Estado para liquidar el citado quinquenio. En el caso de Andalucía, siguiendo esa estrategia política de confrontación que viene practicando el Gobierno andaluz, no hubo posibilidad de acuerdo. La Audiencia Nacional ha dictado una sentencia no firme en la que se dice que se debe liquidar a Andalucía con arreglo al modelo vigente en el quinquenio anterior, es decir, el de 1991-1996, que, desde luego, se aleja muy sensiblemente de las pretensiones solicitadas por la Junta de Andalucía ante el Tribunal Constitucional. En este momento, el Gobierno español ha propuesto, una vez más, llegar a un acuerdo, como se ha hecho con todas las comunidades autónomas. El Gobierno andaluz pretende que el Estado renuncie a recurrir esa sentencia de la Audiencia Nacional. Si no hay posibilidad de acuerdo, lo más razonable es esperar a tener pronunciamientos judiciales firmes de la jurisdicción contencioso-administrativa y un pronunciamiento final del Tribunal Constitucional sobre el fondo del asunto.

Otras enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto, señor Núñez, se refieren a la llamada deuda histórica. Éstas siguen el mismo espíritu de fomentar el agravio comparativo. Hay que recordar que la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía tiene más de 20 años de vigencia, de los cuales durante catorce años gobernó en España el Partido Socialista y, obviamente, no pagó ni una sola peseta por la llamada deuda histórica, nombre que, en aras de la justicia, hay que atribuírselo a la inspiración del señor Rejón. Pues bien, hasta ahora, el único que ha pagado la deuda histórica ha sido el Gobierno del Partido Popular, que satisfizo, nada más y nada menos, que 20.000 millones de pesetas. Por tanto, señores del Partido Socialista, lo primero que hay que recordarles es que, hasta ahora, el resultado de esta pugna es: Partido Popular, 20.000 millones-partido Socialista, cero. No obstante, quisiera entrar en el fondo del asunto y no quedarme sólo en el pasado. Quiero recordar que cuando se acordó la concesión de esa dotación excepcional, se adoptó también el acuerdo de que la fijación definitiva del alcance y cuantía de las asignaciones excepcionales se debía realizar mediante la metodología que, con carácter general, se recomiende por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 15 de la LOFCA. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, consecuencia del acuerdo, ha dado una nueva redacción a su artículo 15, y crea un mecanismo de garantía de financiación de los servicios públicos fundamentales de educación y sanidad. Sin embargo, al margen de estos aspectos convencionales y legales, no puedo por menos de preguntarme hasta cuándo va a durar la campaña de acoso de la Junta de Andalucía, con la política del victimismo y del agravio. Señorías, en estos presupuestos del año 2003 podemos observar cómo es absolutamente falso ese maltrato a Andalucía, que no es sino fruto de la propaganda más falaz. El fondo de suficiencia consignado en los presupuestos que estamos debatiendo es el mecanismo de cierre del sistema de financiación, porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada comunidad autónoma y los recursos tributarios que se le atribuyen. Pues bien, Andalucía, con una población entorno al 19 por ciento de la población española, recibe el 27,03 por ciento del total del fondo de suficiencia. ¿Dónde está el maltrato a Andalucía?

Señorías, si nos vamos a analizar el Fondo de Compensación Interterritorial, que constituye un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, del conjunto a repartir entre las diez comunidades que son beneficiarias de estos fondos, Andalucía recibe el 40,12 por ciento del total. ¿Dónde está el agravio? Y si añadimos a eso la condición de Andalucía como región Objetivo 1 con sus dotaciones de fondos estructurales y fondos de cohesión de la Unión Europea, está claro que solo desde el sectarismo se puede sostener que Andalucía está discriminada negativamente por el Gobierno del Estado. Allí lleva gobernando el Partido Socialista veinte años y a mí como andaluz me da vergüenza que a estas alturas del siglo XXI no podamos prescindir de todas esas ayudas a las que he hecho referencia. Si las necesidades son reales, digo yo que alguna responsabilidad tendrá un partido que lleva gobernando veinte años en Andalucía. **(Aplausos.)**

Otras enmiendas se orientan en la misma dirección. Me refiero a la financiación del metro de Sevilla. Señorías, es otro intento de engaño a los andaluces. Para hacer creíble el engaño lo primero que hay que hacer es perder la memoria. Pide el Partido Socialista que se cumpla la Ley del metro de 1975. Es tan conocido y tan obvio que quien suspendió la ejecución del metro y, por tanto, la aplicación de la ley de 1975 fue el Gobierno de Felipe González, que no me explico cómo se atreven a recordar que existía una Ley del metro desde 1975. **(Aplausos.)** El segundo intento de engaño estriba en hacer creer a los andaluces que el Gobierno central no quiere poner dinero para el metro de Sevilla. Sabe todo el mundo que el Gobierno va a poner el dinero para el metro y así lo ha hecho constar en la ley de acompañamiento a los presupuestos de este año; pero para poner dinero hay que saber cuánto y en el marco de un convenio con la administración autonómica, como se ha hecho en otras ciudades.

El Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía va a presentar esta semana una proposición no de ley instando al Gobierno andaluz a que redacte el convenio para acabar de una vez con tanta falacia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Albendea, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Enseguida termino, señora presidenta.

Señorías, ni la Junta de Andalucía ni el Ayuntamiento de Sevilla van a poner por ahora ni un duro. Es mentira. La línea 1 del metro ha salido a concurso y de acuerdo con las bases, el concesionario viene obligado a redactar el proyecto, construir la infraestructura, adquirir el material móvil, explotar el metro y conservar y mantener las obras, instalaciones y vehículos. El plazo de la concesión es de 35 años y la contraprestación al concesionario consistirá en los derechos de explotación, percibiendo las tarifas que corresponda de los usuarios y las aportaciones que, como consecuencia de la oferta, corresponda pagar, en su caso, a las administraciones. Por tanto, por ahora no hay que pagar ni un duro. La partida presupuestaria que se ha consignado en los presupuestos de la Junta de Andalucía es pura propaganda, ya figuraba el año pasado y no se ejecutó. Nosotros no podemos poner partidas de propaganda en los presupuestos, los créditos que consignamos es porque creemos que se pueden gastar. Esas partidas ficticias van siempre en demérito de las necesidades reales. Por tanto, señorías, no traigan a esta Cámara la política victimista y engañosa de la Junta de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Albendea.

Disposiciones adicionales, transitorias y anexos

Pasamos finalmente al debate de las disposiciones adicionales, transitorias y anexos, todo ello de forma conjunta.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado cuatro enmiendas de distinta naturaleza en estas disposiciones adicionales. La primera de ellas hace referencia a una cuestión grave y que afecta de manera perjudicial a la formación de los trabajadores. Estamos hablando de la formación continua y en concreto del hecho de que no se esté destinando lo que corresponde a esa formación de los trabajadores. Estamos proponiendo algo que se debiera haber hecho desde el proyecto de ley de presupuestos: que el 6,24 por ciento de la cuantía indicada para la formación continua se dote con subvención nominativa a la fundación vasca para la formación continua, Obetuz. Es algo que se hizo en otros momentos y no entendemos cómo no se sigue haciendo, con grave perjuicio para los trabajadores.

De las tres enmiendas restantes, una de ellas hace referencia al cumplimiento de compromisos adquiridos en relación con la ayuda oficial al desarrollo. Es verdad que a lo largo de los últimos años, pero más en concreto en el año 2002, después de la cumbre de Monterrey, todos los países se han comprometido a destinar el 0,39 del producto nacional bruto a la ayuda oficial al desarrollo. Curiosamente, en el Estado español se realizan por parte del Gobierno muchas promesas a ese respecto, pero lo que se está produciendo es un estancamiento del presupuesto en la ayuda al desarrollo; es decir, que no llegan ni siquiera al cumplimiento de este compromiso, el cual realizó como presidente de turno de la Unión Europea el señor Aznar. Lo que pedimos es que se consigne, al menos para cumplir este compromiso, 250 millones de euros para que el crecimiento sea escalonado y se puedan cumplir los compromisos adquiridos desde el punto de vista internacional.

Hay dos enmiendas que hacen referencia a una historia silenciada, a la historia que muchos quieren olvidar o no tener en consideración. Esta historia silenciada de lo que ocurrió en la dictadura de Franco sigue estando ahí y creemos que hay que recordarla porque hasta que no se hable de ella no va a terminar el conflicto. Queremos hablar de esto para dar una salida y hacer justicia a las personas que fueron represaliadas en la dictadura de Franco y que todavía no se les ha recordado suficientemente. Estas enmiendas van dirigidas a dotar de una compensación moral, social y económica a las personas que soportaron los graves perjuicios de la dictadura.

En otra enmienda pedimos que se apoye el proceso que hay en este momento de exhumación de fosas comunes en relación a las ejecuciones extrajudiciales, por decirlo de manera correcta y no decir los fusilamientos, que existieron en la dictadura de Franco. Hoy en día se está produciendo la exhumación de esos cadáveres y debería haber una ayuda formal, no sólo económica, para este proceso por parte de todas las administraciones. Sobre esta cuestión podremos hablar largo y tendido en debates que van a suscitarse en esta Cámara por iniciativas que hemos planteado. En todo caso, merece la pena que se tengan en consideración por el apoyo, no sólo formal sino también económico, que están dando las personas en régimen de voluntariado y el que deben dar todas las administraciones, en definitiva, los representantes de los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego en este capítulo que estamos abordando. La enmienda 334, que es coherente con la 330, propone mecanismos concretos para que se pueda hacer efectivo el que se destinen fondos para financiar aquellas mancomunidades de municipios que presten servicio público colectivo en el transporte.

Voy a hacer especial referencia a la enmienda 335. En esta enmienda proponemos una disposición adicional nueva donde pedimos una compensación al municipio de Ferrol en la financiación local. Sabemos que serviría también para otros municipios con problemáticas semejantes, pero nosotros vamos a hacer especial referencia al municipio de Ferrol. Esta disposición diría literalmente: A partir del año 2003, el Ministerio de Hacienda realizará, de común acuerdo con el Ayuntamiento de Ferrol, los estudios necesarios sobre el impacto en la financiación de dicho municipio de la exención del IBI de numerosos inmuebles afectados al Ministerio de Defensa, a los efectos de determinar las compensaciones económicas que correspondan a dicho municipio. Una vez terminadas las compensaciones, a través de una comisión paritaria Ministerio de Hacienda-Concello de Ferrol, se realizarán revisiones para determinar la cuantía de la compensación con carácter anual.

Creo que sobra justificación para defender esta enmienda pero, como ustedes saben, la exención del IBI de los bienes afectos a la defensa, contemplada en el artículo 64.a), supone un fuerte impacto a la hacienda local de un ayuntamiento como el de Ferrol, en el que alrededor de un 20 por ciento de su superficie está ocupada por edificios vinculados al Ministerio de Defensa. Esto va a conllevar una reducción de los ingresos por este concepto que sin ninguna duda debe ser compensada por el Estado, más aún teniendo en cuenta que de esa exención otorgada en el impuesto local no se deriva ningún beneficio o posición privilegiada del ayuntamiento a efectos de la adquisición de los bienes militares cuando son desafectados de la defensa.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Vasco ha presentado dos enmiendas en este apartado, las números 671 y 672.

Con la 671 pretendemos que se suprima la disposición adicional novena del proyecto de ley. Esta disposición hace referencia a la gestión directa por parte del INEM de los créditos destinados a fomento del empleo. Desde el Grupo Vasco creemos que esta disposición novena es inconstitucional, aunque sea el cuarto ejercicio consecutivo en que viene apareciendo en los presupuestos. Esta inconstitucionalidad deriva principalmente de la transgresión del artículo 149.1.7 de la Constitución, sobre el reparto de competencias en materia laboral. Las funciones ejecutivas corresponden a los órganos de las comunidades autónomas, lo que en principio invalida toda posibilidad de que el legislador establezca esa pretendida reserva de gestión directa en favor de un organismo estatal como el INEM. Creemos, además, que adolece de un vicio de inconstitucionalidad, que el proyecto de ley describe en su exposición de motivos, constatado por varias sentencias.

La segunda enmienda, la 672, propone la adición de un nuevo apartado a la disposición adicional vigésima del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2003, sobre financiación de la formación continua. El objetivo de la redacción que proponemos es asegurar que la financiación del acuerdo vasco sobre formación profesional continua, suscrito en aplicación de los artículos 83 y 84 del Estatuto de los Trabajadores en septiembre de 1995, pueda llevarse adelante.

Cuando discutimos estas enmiendas en Comisión el portavoz del Partido Popular señor Azpiroz yo diría que fue correcto, como no puede ser de otra manera, y nos dijo que en el futuro se arreglarían estas situaciones. Nosotros lo de arreglar entendemos más o menos lo que significa, lo del futuro lo tenemos menos claro. Si nos puede dar alguna aclaración en ese sentido nuestro grupo se lo agradecería.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, he escuchado atentamente la intervención del señor Albendea, me ha emocionado su defensa numantina de la ley de 1975, y yo me he preguntado por qué una ley de 1975 es válida y, por ejemplo, los acuerdos económicos con la Santa Sede de los años ochenta no lo son, o por qué la ley que en el año 1991 fijó el límite de tiempo mediante el cual se subvencionaba o no a la Iglesia católica con el tope de la recaudación por IRPF en la figura correspondiente del año anterior no sirve. ¿Por qué sirven unas leyes y otras no, señorías? Esperaré a que el señor Albendea, que en una buena traducción árabe significa el hijo del caíd, venga a ilustrarnos a esos efectos.

Nosotros planteamos en una enmienda que por respeto a la Constitución, por respeto a los acuerdos económicos con la Santa Sede, por respeto a otras confesiones, por respeto a los contribuyentes españoles, hagan ustedes el favor de cumplir la ley y de que aquello que se recauda para la Iglesia católica sea el límite

para darle al año siguiente la subvención. Yo lo que pido es que se cumpla la ley, igual que desde esa tribuna se acaba de defender la ley del metro de Sevilla del año 1975, sencillamente así. Indiscutiblemente, uno sabe distinguir entre el metro y la Iglesia católica, por supuesto, pero a la hora de las leyes no quiero distinguir con ningún sujeto, señorías, porque entonces pudiera haber prevaricación.

De las enmiendas que mi grupo mantiene vivas para este Pleno, que también la señora Lasagabaster ha hablado de alguna de ellas, he de decir que la Guerra Civil terminó, a Dios gracias, está cerrada, pero no todas las consecuencias que aquel malhadado golpe de Estado de la derecha y de la extrema derecha española dieron en su momento. Por lo tanto, presentamos una serie de enmiendas que tratan de la extensión del derecho de indemnización a las viudas de ejecutados durante el franquismo, del reconocimiento a los ex presos y represaliados políticos, de proceder a la exhumación de las fosas comunes de la Guerra Civil y de la ampliación de plazos para la restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados durante aquella época. Cuando se dice que se cierra una cosa hay que cerrar la obra y las consecuencias, señorías. Como hay que cerrar ya de una puñetera vez la denominada deuda histórica, porque si no, además de histórica, se va a convertir cada día más en una deuda. Cuando aquí se dice: cúmplase la ley del setenta y cinco, cúmplanse también las del ochenta, ochenta y uno, y ochenta y dos, Estatuto de Autonomía de Andalucía y Estatuto de Autonomía de Extremadura, bloque constitucional —no estoy hablando de una ley que pasaba por allí—, que en su disposición adicional segunda se habla de que todos los años se dedicará en los Presupuestos Generales del Estado una cantidad para mantener el nivel de prestación de servicios en ambas comunidades. Un servidor no lo ha visto más que en unos presupuestos, en los de 1996; 20.000 millones a cuenta que puso el Partido Socialista, que se iba, y pagó el Partido Popular, que entraba. Es la verdad. Eso de pagar el primer plazo de la vivienda y no pagar más termina en embargo. Al tercer plazo no pagado, se termina en embargo. Ustedes me dirán que fueron los únicos que han pagado, cierto; me dirán que se creó una comisión para fijar la cuantía, pero eso suena a choteo, porque las comisiones para fijar la cuantía ya llevan muchos años, y no voy a decir aquello de cuando quieran que algo no funcione créese una comisión, porque no es el tema, pero páguese. Y mientras tanto, si no se tiene capacidad de evaluación (francamente hay que ser torpe para no tener capacidad de evaluación, porque hasta nosotros fuimos capaces de evaluar la deuda histórica, por lo menos en Andalucía, y fíjense el aparataje que pudimos tener nosotros en un momento determinado), vaya dándose a cuenta, para que la deuda no sea como una bola de nieve en una pendiente.

Quiero llamar la atención de SS.SS. sobre una enmienda que afecta a la dignidad de algunos escalones, supuestamente inferiores, de la mal denominada clase política. Me estoy refiriendo, ahora que hay elecciones municipales, a los muchos concejales y concejalas, diputados provinciales e incluso diputados autonómicos, alcaldes y alcaldesas que van a dejar de serlo y se van a ir al paro patatero, como el resto de los españoles, pero sin los mismos derechos que tienen los demás que han tenido un trabajo anteriormente; es decir, se van al paro sin derecho al desempleo. Señorías, no estoy pidiendo desde esta pequeña tribuna un trato desigual para los alcaldes y para los concejales que van a dejar de serlo y que han dado lo mejor de su vida en los mejores años para consolidar un poder municipal, unas ciudades más habitables y que al día siguiente no pueden volver a su trabajo porque posiblemente no exista, sino que tengan el mismo derecho que tiene un albañil, un camarero, una limpiadora o un maestro escuela que en un momento determinado se va al desempleo. Si se ha cotizado por ello, que se pague. Me parece una vergüenza. Y vuelvo a insistir. Cuando en algunos estamentos se pretende establecer prebendas para los escalones altos de los cargos públicos, señorías, yo pido igualdad de trato constitucional con el resto de los trabajadores españoles para unos denominados, que no lo son tales, niveles inferiores dentro del poder institucional del Estado.

Señorías, termino con las dos siguientes cuestiones. Por un lado, me gustaría que se adoptasen una serie de medidas para que las pensiones que están por debajo del salario mínimo interprofesional se vayan acercando al mismo en un cierto período de tiempo. Tampoco estoy pidiendo la quiebra del Estado, como tampoco la pido cuando demando que nos vayamos acercando al 0,7 por ciento en lo relativo a la política de solidaridad. Decía en Comisión un portavoz del Partido Popular —no recuerdo su nombre y por eso pido disculpas— que había leído en *The Washington Post* o en el *Herald Tribune* que, después de Estados Unidos, España es la más solidaria con el mundo. Pues bien, yo veo de vez en cuando la CNN y tengo que manifestar que en dicho canal dieron una información rigurosa sobre un tema similar. Dijeron que es verdad que existe una determinada solidaridad, pero, si de la misma se descuentan las contraprestaciones que se exigen a muchos de esos países por comprar a España chatarra e instrumental de baja calidad a un precio muy alto como compensación del dinero que supuestamente se le da como ayuda, España ocupa uno de los últimos puestos. Sencillamente pido, como cuando he empezado, a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Quedan defendidas las enmiendas en los propios términos en que se justifican.

Nada más. Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir muy brevemente para defender algunas de las enmiendas de mi grupo parlamentario a este bloque de disposiciones adicionales. He oído pedir al señor Rejón los mismos derechos para los alcaldes y concejales que los que tienen una serie de trabajadores de este país. Con las enmiendas números 1255 y 1256, a las que me he referido muy brevemente con motivo del título III, mi grupo parlamentario aspira a que a los empleados públicos se les compense por la pérdida de poder adquisitivo no ya de años venideros, sino del año 2002, puesto que todos somos conscientes de que en dicho año subieron las retribuciones de los empleados públicos un 2 por ciento. El objetivo de la inflación previsto por el Gobierno iba a ser, como no podía ser menos, el mismo que el de otros años, esto es, el 2 por ciento, pero la realidad, señora presidenta, es que en este momento la inflación interanual es del 3,5 ó del 3,6 por ciento. Es decir, que los empleados públicos están perdiendo un 1,5 ó un 1,6 por ciento de poder adquisitivo en lo que va de ejercicio presupuestario. Nosotros proponemos a través de una disposición adicional nueva que se les compense, tal y como figura en los convenios colectivos de la mayor parte de los trabajadores de este país y como ocurre con los millones de pensionistas y jubilados, que tienen indiciadas sus retribuciones no en función de la inflación prevista, sino en función de la inflación real.

Señora presidenta, antes ha intervenido la portavoz del Grupo Parlamentario Popular y yo no he podido replicarla. Ha manifestado que se van a poner en quiebra y en crisis los objetivos inflacionistas y, señores parlamentarios, señores portavoces del Partido Popular, la desviación de inflación del 1,6 por ciento sobre la masa salarial de los empleados públicos, sujetos a la negociación colectiva en la mesa de la Función pública, no llega a 15.000 millones de pesetas. Hablando de un presupuesto como el que estamos debatiendo, no creo que sea poner en crisis ni en riesgo ni la estabilidad presupuestaria ni los objetivos de inflación, puesto que todos sabemos que la desviación de inflación no tiene nada que ver ni con las retribuciones de los empleados públicos ni con las de los empleados de este país. Si hay desviación de inflación es como consecuencia de la política errónea en materia de competencia que está prorrogando y planteando este Gobierno, no por la congelación y la contención salarial a la que están contribuyendo los empleados públicos.

El segundo bloque de enmiendas, al que me quiero referir, es el formado por las enmiendas números 1.270 y 1.271. El Gobierno, a través del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Albendea, hablaba de la propaganda de determinadas comunidades autónomas a la hora de vender determinados proyectos o programas políticos. Con las enmiendas números 1.270 y 1.271 no queremos hacer propaganda, sino que de una manera firme, seria y con un compromiso plasmado en los Presupuestos Generales del Estado, pretendemos ayudar al acceso a la primera vivienda por parte de los jóvenes, a través de un aumento de las ayudas para la adquisición de sus viviendas. No tengo tiempo para manifestar —además será papel de nuestro portavoz cuando se discuta el presupuesto del Ministerio de Fomento— cuáles son nuestras alternativas y cuál es la crítica que realizamos a la política de vivienda del Gobierno. Lo que está claro es una cosa, los jóvenes de este país —lo hemos discutido muchas veces— no tienen acceso en condiciones de igualdad y en condiciones razonables a su primera vivienda, ni nueva ni de segunda mano ni de tercera, porque no tienen posibilidades de acceso. La prueba está en que cualquier comunidad autónoma o en cualquier ayuntamiento en los que salen a concurso o a adjudicación nuevas construcciones de viviendas destinadas a los jóvenes, por lo menos hay 20 solicitudes para cada plaza. Hay un problema serio, de la misma manera que hay una especulación fortísima en materia de terrenos, porque en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos hay millones de metros cuadrados que son propiedad de determinados organismos públicos que están sin utilización, cuya sola visión —desde el punto de vista de la contribución a los objetivos del déficit cero del señor Montoro— es sacarlos a subasta pública, obteniendo grandes beneficios por aquellos terrenos que los municipios entregaron, como una aportación de las propias ciudades, para una función que ya no cumplen. La contribución que hace el Gobierno es obtener unos terrenos y ponerlos a precios carísimos para que se siga manteniendo la bola de los solares caros y de los precios prohibitivos de la vivienda.

La última enmienda a la que me quiero referir es la número 1.272. El Partido Popular, en el congreso de Málaga, parece que se ha dado cuenta de que hay que ofrecer seguridad a los ciudadanos, no sólo hay que ofrecer pocos impuestos, sino también seguridad. Seguridad a la que, con las políticas que ha venido desarrollando e impulsando, no ha contribuido este Gobierno. Porque para una política de seguridad hace falta dos principios fundamentales: Uno, dirección política, que no la hay, y otro, medios oportunos y

empleados públicos eficaces y bien pagados para que puedan desarrollar sus funciones con eficacia. Es de dominio público que las condiciones en que desempeñan su trabajo miles de guardias civiles y miles de policías nacionales son verdaderamente increíbles, por no decir tercermundistas. No habrá un día que pase sin que nos encontremos con información en cualquier medio de comunicación, no precisamente proclives al Partido Socialista, en el que la Guardia Civil denuncie las condiciones en las que tiene que desarrollar su trabajo, pero tampoco falta el día en el que no seamos conscientes de que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están insuficientemente retribuidas y, desde luego, como planteamos en la enmienda número 1.272, sería necesario hacer un trabajo serio, tanto en el Congreso como por parte del Gobierno, para equiparar en un período razonable las retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las que tienen estos cuerpos en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales. No tendremos seguridad si no hay una voluntad decidida por parte del Gobierno, por encima de las proclamas, soflamas y de la propaganda que quiera incorporar en sus convenciones municipales. Así no se avanza en la seguridad, sino que se hace ampliando y potenciando las medidas positivas que mejoren la eficacia, las retribuciones y las directrices políticas, no como se está haciendo en estos momentos o, mejor dicho, como no se está haciendo en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo telegráficamente porque nuestro grupo parlamentario considera, como han puesto de manifiesto las intervenciones de los diferentes grupos, que hemos asistido a la reproducción de debates que se han producido a lo largo de esta tarde. Yo me remito necesariamente a la magnífica intervención de mi compañera por Soria señora Ruiz con relación a los títulos III y VII, en su no menos magnífica intervención del señor Albendea.

Simplemente quiero anunciar a la Cámara la presentación de una enmienda transaccional a las enmiendas números 1596 y 1597 del Grupo Parlamentario Catalán en los términos que han sido ya repartidos a todos los grupos, porque así lo ha hecho nuestro grupo a los servicios jurídicos de la Cámara. Sencillamente se trata de ampliar un año la carencia concedida con relación al pago de las deudas de la Seguridad Social de instituciones sanitarias, cuya titularidad ostentan actualmente las administraciones públicas e instituciones sin ánimo de lucro.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Cámara.

Señorías, vamos a proceder a la votación. **(Rumores.)**

Nos espera una votación complicada. Ruego a SS.SS. guarden silencio al efecto de que sepamos lo que vamos a votar.

Procedemos a votar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Votamos el título I, artículos 1 a 12. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Sánchez. En primer lugar, la número 293.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 18; en contra, 160; abstenciones, 105.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

En segundo lugar, enmienda número 294, del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 16; en contra, 253; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Procedemos a la votación global de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a este título I, artículos 1 a 12.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 108; en contra, 172; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 112; en contra, 171; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Votamos a continuación el texto del dictamen del título I, artículos 1 a 12, sin perjuicio de las variaciones que puedan experimentar las cifras como consecuencia de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 169; en contra, 111; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado.

Título II, artículos 13 a 18.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 111; en contra, 160; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Votación del texto del dictamen del título II.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 172; en contra, 110; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el texto del dictamen.

Título III, artículos 19 a 35.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, empezando por la enmienda de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 18; en contra, 161; abstenciones, 104.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas del señor Núñez Castaín, en primer lugar la número 566.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 17; en contra, 160; abstenciones, 104.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón):Queda rechazada.

Enmienda número 567.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 106; en contra, 159; abstenciones, 19.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas presentadas por el señor Núñez Castaín.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 112; en contra, 160; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez. En primer lugar, enmienda número 300.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 19; en contra, 160; abstenciones, 103.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**)**: Queda rechazada.

Enmiendas números 309, 311 y 325.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 10; en contra, 160; abstenciones, 112.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**)**: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 315, 317 y 322.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 105; en contra, 160; abstenciones, 18.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 112; en contra, 160; abstenciones, 11.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). En primer lugar enmienda número 667.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 30; en contra, 159; abstenciones, 93.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda número 668.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 29; en contra, 252; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda número 669.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 20; en contra, 161; abstenciones, 101.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda 670.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 18; en contra, 159; abstenciones, 106.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la enmienda 1580.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 121; en contra, 158; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 123; en contra, 159.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar la número 1224.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 123; en contra, 160.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

A continuación, resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 110; en contra, 170; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votación del texto del dictamen al título III.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 166; en contra, 115; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen.

Título IV, artículos 36 a 45. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, comenzando por la enmienda del señor Núñez Castaín.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 110; en contra, 156; abstenciones, 13.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 16; en contra, 161; abstenciones, 105.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 109; en contra, 171; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 122; en contra, 160; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda número 1231.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 122; en contra, 160; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas números 1235 y 1236.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 108; en contra, 160; abstenciones, 13.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 111; en contra, 171; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votación del texto del dictamen. Título IV, del artículo 36 al artículo 45.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 173; en contra, 110; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el texto del dictamen.
Título VIII, artículos 81 a 82. En primer lugar la enmienda del señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 109; en contra, 162; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Texto del dictamen. Título VIII, artículos 81 y 82.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 173; en contra, 110; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen.
Sección 07, Clases pasivas. Votación según el dictamen de la misma al no existir enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 174; en contra, 108; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado.
Título V, artículos 46 a 56. Votamos las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar la número 730.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 17; en contra, 173; abstenciones, 93.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 108; en contra, 174; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 110; en contra, 175.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votación del dictamen del título V, sin perjuicio de las variaciones de las cifras del artículo 46 que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 173; en contra, 112.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado.
Sección 06, Deuda Pública, sin enmiendas. Por tanto, votamos directamente el dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 175; en contra, 107; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen.
Título VI, artículos 57 a 63. Votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura Laporta. En primer lugar, la número 552.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 11; en contra, 254; abstenciones, 19.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmienda número 553.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 17; en contra, 254; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Saura Laporta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 106; en contra, 162; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmienda número 1765, del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 15; en contra, 256; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmienda 1766, igualmente del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 10; en contra, 254; abstenciones, 21.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 111; en contra, 170; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votación texto del dictamen del Título VI.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 176; en contra, 109.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen.
Título VII, artículos 64 a 80.

En primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto correspondientes al señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 111; en contra, 162, abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura Laporta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 111; en contra, 162; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 110; en contra, 162; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez Castaín; en primer lugar la número 579.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 112; en contra, 159; abstenciones, 13.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmienda número 582.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 122; en contra, 161.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 124; en contra, 160.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 110; en contra, 162; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 111; en contra, 174.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); en primer lugar, las números 1590 y 1591.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 123; en contra, 162.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 22; en contra, 165; abstenciones, 98.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; en primer lugar la número 1245.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 124; en contra, 161.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 109; en contra, 164; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votación del texto del dictamen del Título VII.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 174; en contra, 109; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado.
Sección 32, Entes territoriales. En primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto correspondientes al señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 111; en contra, 162; abstenciones, 11.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 123; en contra, 161.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 111; en contra, 173; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 122; en contra, 162.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 112; en contra, 170; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votación de la sección 32, Entes territoriales, según el texto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 172; en contra, 111; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobada.
Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 110; en contra, 174; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votación de la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, según el dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 169; en contra, 115; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobada.
Disposiciones adicionales, transitorias y anexos. Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto correspondientes a la señora Lasagabaster; en primer lugar, la número 206.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 13; en contra, 164; abstenciones, 108.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 18; en contra, 166; abstenciones, 101.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 18; en contra, 163; abstenciones, 102.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós; en primer lugar, la número 1774.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 104; en contra, 162; abstenciones, 19.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmienda 1776.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 17; en contra, 164, abstenciones, 103.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 18; en contra, 162; abstenciones, 105.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 107; en contra, 162; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); en primer lugar la número 671.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 30; en contra, 164; abstenciones, 91.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmienda 672.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284, a favor, 23; en contra, 163, abstenciones, 98.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; en primer lugar las números 744, 745 y 746.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 16; en contra, 267; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 109; en contra, 173; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); en primer lugar la número 1607.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 116; en contra, 162; abstenciones, siete.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmienda transaccional a las enmiendas 1596 y 1597.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 175; en contra, tres; abstenciones, 105.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobada.
Enmiendas 1594, 1603 y 1604.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 22; en contra, 166; abstenciones, 96.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas 1593, 1595, 1600, 1601, 1602 y 1605.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 21; en contra, 160; abstenciones, 103.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 30; en contra, 162; abstenciones, 93.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Disposiciones adicionales, transitoria primera a sexta y anexos. Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 1262.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 108; en contra, 176; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 101; en contra, 180, abstenciones, cuatro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Anexos I a IX. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); en primer lugar la número 1617.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 121; en contra, 162; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas 1610 y 1611.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 116; en contra, 162; abstenciones, seis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 123; en contra, 162.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista; en primer lugar la número 1276.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 100; en contra, 182; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 110; en contra, 174; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Pasamos a la votación del texto del dictamen de las disposiciones adicionales y transitorias y anexos I a IX, sin perjuicio de las variaciones que resulten de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 173; en contra, 111; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 203**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 196

celebrada el martes, 12 de noviembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, número 109-1, de 27 de septiembre de 2002. (Número de expediente 121/000109.) (Continuación.) **10165**

Avocación por el Pleno de proyectos de Ley **10196**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación.):

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, número 109-1, de 27 de septiembre de 2002. (Número de expediente 121/000109.) **10196**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas **10165**

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (continuación) **10165**

Página

Secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08 ..... **10165**

Página

Sección 13 ..... **10165**

El señor ministro de **Justicia (Michavila Núñez)** *presenta la sección, cuya dotación presupuestaria va a permitir impulsar el proceso de modernización, de mejora y de agilización de nuestra justicia, que ya se encuentra en curso con la estrecha colaboración de todos los grupos de la Cámara, así como del Consejo General del Poder Judicial, jueces, fiscales y personal al servicio de la Administración de justicia. La justicia es una prioridad para la sociedad española y para esta Cámara y, en consecuencia, es una prioridad del Gobierno y de los presupuestos generales del Estado. Tal prioridad se refleja en el crecimiento en un 8,5 por ciento en términos homogéneos del presupuesto de la sección. Continúa el señor ministro destacando los capítulos más importantes de la sección y termina pidiendo la aprobación de la misma, que permitirá poco a poco ir haciendo realidad lo que con tanto esfuerzo están impulsando todos los grupos de esta Cámara: una justicia más moderna, más ágil y más cercana, que resuelva mejor los problemas de los ciudadanos.*

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las nueve enmiendas presentadas, surgidas de la necesidad de aumentar las partidas presupuestarias para mejorar las instalaciones dedicadas a la justicia en Aragón.*

El señor **Rejón Gieb** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Expresa sus dudas respecto a las palabras del señor ministro sobre la prioridad que en estos presupuestos se otorga a la justicia, ya que a su juicio más bien podría hablarse de presupuestos del déficit cero, incapaces de dar cobertura a las necesidades que tiene la sociedad española y la justicia en los inicios del siglo XXI. Frente a una apuesta tan amplia, abierta y generosa como es la del Pacto de Estado por la Justicia se presentan unos presupuestos que no responden a los retos marcados en dicho Pacto, cuya filosofía comparten todos los grupos parlamentarios, y de ahí que su Grupo se vea obligado a rechazar tales presupuestos.*

El señor **López de Lerma i López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), anuncia su apoyo a los presupuestos de la sección 13, al satisfacerles el reparto de créditos de la misma y apoyar también el Pacto por la Justicia. No obstante mantienen para su votación posterior una serie de enmiendas para hacer frente a un gasto superior al que tenían presupuestado las comunidades autónomas con competencias en el ámbito de la justicia.*

El señor **Villarrubia Mediavilla** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Sin querer entrar en una guerra de cifras con el señor ministro, sí quiere precisar que el incremento de los presupuestos de la sección 13, en términos homogéneos, es del 5,51 por ciento, y no de más del 8 por ciento que indicaba el señor ministro. Se trata de un incremento que apenas si cubre el aumento vegetativo de los costes y que, por tanto, en modo alguno va a poder hacer frente a uno de los pilares básicos del Pacto de Estado para la reforma de la justicia como es un plan financiero y presupuestario plurianual y estable.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ollero Tassara,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor **Rejón Gieb,** *duplicando el señor* **Ollero Tassara.**

Página

Sección 14 ..... **10175**

El señor **ministro de Defensa, Trillo-Figueroa y Martínez-Conde,** *defiende los presupuestos previstos para el departamento de Defensa para el año 2003, en los que las dotaciones, dice, buscan capacitar plenamente a las Fuerzas Armadas para desarrollar adecuada y eficazmente sus misiones constitucionales, contribuir a la seguridad y a la defensa colectiva y colaborar en el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales, aclarando que el presupuesto asciende a un montante total de 6.480 millones de euros, lo que representa un incremento del 2,48 por ciento con respecto al ejer-*

cicio anterior. Asimismo, explica, el presupuesto consolidado se eleva a 7.538 millones de euros, por lo que participa en un 5,7 por ciento en los Presupuestos Generales del Estado, y de todos los departamentos ministeriales es el que más volumen de recursos gestiona, el 22 por ciento de la inversión total y un 33 por ciento de los gastos corrientes. Se refiere brevemente a la opinión contrapuesta de los grupos de la oposición, Federal de Izquierda Unida y Socialista, en relación con el gasto en defensa y pasa a explicar los objetivos y las áreas donde se desarrolla el gasto, que vienen a coincidir con los marcados al inicio de esta legislatura: culminar la profesionalización de las Fuerzas Armadas, la modernización de los sistemas de armas y comunicaciones y la mejora y sostenimiento de nuestra presencia internacional. Tras explicar los diferentes capítulos de la sección, finaliza su intervención agradeciendo a los grupos parlamentarios sus enmiendas, el proceso crítico y el esfuerzo adicional que ello supone para optimizar la previsión y la aplicación de los gastos a los grupos de la oposición y, muy especialmente, al Grupo Parlamentario Popular el apoyo que siempre ha prestado a las tareas del Ministerio de Defensa.

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, anuncia la retirada de sus dos enmiendas.*

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, y pasa a defender las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna a las secciones 14 y 31, que también suponen una modificación del presupuesto de defensa. Son tres enmiendas que se refieren al aumento y compensación para las Bardenas y solicitud de que se disminuyan los gastos en defensa en relación con un cañón de tiro, que puede ser una inversión comercial pero que no repercute en los ciudadanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

El señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, acusa al departamento de Defensa de situarse en una escalada de gastos militares que no se corresponden ni con la sensibilidad social del país, ni con la situación económica de desaceleración, ni con la desaceleración de los gastos sociales y que, en todo caso, se corresponde con el tirón militar bélico del señor Bush. Critica la filosofía de fondo en la gestión de la sección 14 y alude al fracaso —según opinión de su grupo— del modelo del Ejército profesional del Partido Popular, así como a la falta de transparencia en la alta inversión de investigación más desarrollo en el terreno militar.*

Se suspende la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

Página

Sección 14 (Continuación) 10180

Defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Marsal Muntalá,** *que acusa al señor ministro de imprecisiones e incluso falsedades en su discurso, lo que, está seguro, no son fruto de aviesas intenciones sino de una equivocada estrategia debida, seguramente, al sueño de un desayuno de otoño y a una mala lectura de los informes que le han hecho sus asesores. Considera que sus enmiendas no han sido comprendidas en sus justos términos y pasa a explicarlas. Finalmente ofrece al señor ministro seguir con una relación responsable en un asunto de Estado como es la defensa, en lugar de realizar falsos debates de cara a la galería, con objetivos más o menos confesables.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Secciones 15 y 34 10184

El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *presenta el presupuesto de la sección 15 relativa al Ministerio de Hacienda y de la sección 34 sobre las relaciones financieras con la Unión Europea. Son unos presupuestos, dice, para consolidar uno de los períodos de expansión más prolongados y fértiles de nuestra historia. Contribuyen asimismo a la creación de empleo, reducen los impuestos, especialmente a las familias, a las madres trabajadoras, a los discapacitados, a las rentas más bajas y a las pequeñas y medianas empresas, mejorando de manera especial los recursos para protección social y seguridad ciudadana. Añade que estos presupuestos están elaborados conforme a las novedades introducidas en las leyes de estabilidad presupuestaria, que garantizan el equilibrio presupuestario de todas las administraciones públicas, estableciéndose así el marco adecuado para seguir bajando los impuestos, mejorar las inversiones y el gasto social y continuar creciendo y creando empleo por encima de la Unión Europea. A continuación explica los objetivos de los presupuestos de su departamento para el año 2003 y se refiere también a la política fiscal y gestión del sistema tributario así como a otros capítulos de la*

secciones 15 y 34. Con este presupuesto, termina, se pretende desde el Ministerio de Hacienda continuar con la política de rigor y de austeridad presupuestaria para mejorar un año más la asignación de los recursos presupuestarios, el control de las finanzas públicas, la modernización del sistema fiscal y la aplicación de la reforma tributaria que propugna el Gobierno.

El señor **Frutos Gras,** *en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, interviene en la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo. Manifiesta en primer lugar que la madre de todas las batallas es que el presupuesto no se ajusta a las necesidades fiscales del país ni a las necesidades sociales que deberían ser cubiertas a través de una progresividad fiscal. Se refiere al déficit cero y afirma que el fanatismo fiscal del que hace gala el Gobierno, y que además intenta aplicar en estos presupuestos, ni siquiera tiene correspondencia con lo que está ocurriendo en la Unión Europea, reflejándose en unos presupuestos elaborados en función de una política conservadora y regresiva, por lo que su grupo continuará votando en contra de las propuestas que hacen el Grupo Popular y sus socios en esta sección 15.*

El señor **García Breva** *defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda a la totalidad que su grupo presenta a la sección 15 porque, dice, no se cumplen los objetivos de la sección, entre ellos el más importante que es el diseño de los escenarios presupuestarios para conseguir el equilibrio presupuestario y el incremento de la productividad de nuestra economía. Define estos presupuestos, parafraseando al presidente del Tribunal Constitucional, como platónicos, puesto que se sustentan en una realidad ficticia, como ficticias son también las previsiones y el equilibrio presupuestario. Se refiere a los diferentes programas de esta sección, criticando la política presupuestaria el Gobierno y confiando en que sean los últimos presupuestos que ejecute el señor Montoro y el Gobierno del Partido Popular.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Blancas Llamas,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales 10191

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 202, al Ente Público Radiotelevisión, 111 y 112 a AENA, la 201 a la Sociedad Estatal de Infraestructura del Trasvase S.A. y la 191 a ACESA.*

La señora **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, da por defendidas las enmiendas que su grupo tienen presentadas a los organismos públicos, exceptuando la enmienda a la totalidad de devolución al presupuesto de Radiotelevisión Española, que defiende a continuación, manifestando que con estos presupuestos el problema financiero sigue sin resolver, lo que está conduciendo a Radiotelevisión Española a una situación insostenible.*

El señor **Segura Clavell,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas 1379, al presupuesto de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea; la 1382, al presupuesto de la entidad pública Ferrocarriles del Estado de Vía Estrecha; la 1383, al presupuesto consolidado de la entidad pública empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias; la 1384, a la entidad pública Renfe, en lo que se refiere al presupuesto de explotación y, analogamente, la 1385, a la SEPE, dependiente del Ministerio de Fomento. Con este conjunto de enmiendas su grupo quiere poner de manifiesto que los presupuestos consolidados de estos entes públicos resultan muy difíciles de entender, de escudriñar y, por tanto, de hacer una prospectiva de las sucesivas partidas presupuestarias.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ballestero de Diego** *y* **López-Amor García,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Avocación por el Pleno de proyectos de ley . . 10196

La **Presidencia,** *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (Votaciones) 10196

Se procede a la votación de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios a las distintas secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales

del Estado para el año 2003 y del dictamen de las secciones debatidas en la mañana de hoy.

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Sección 16 10199

El señor **ministro del Interior (Acebes Paniagua)** *presenta los presupuestos de la sección manifestando que a través de los mismos van a poder desarrollar el año próximo las políticas que son responsabilidad del departamento, citando como prioridad la lucha contra el terrorismo y el plan de lucha contra la delincuencia, aprobado recientemente por el Gobierno. Este presupuesto responde, no obstante, a la política de estabilidad presupuestaria del Gobierno, a pesar de lo cual contiene un incremento del 9,96 ciento respecto del año anterior. Seguidamente resalta el señor ministro las políticas relacionadas con la seguridad ciudadana, inmigración y extranjería, instituciones penitenciarias, drogas, seguridad vial y protección civil y los correspondientes apoyos presupuestarios, afirmando que se trata de unas cuentas serias, rigurosas y equilibradas que van a permitir una lucha eficaz contra la delincuencia.*

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, anuncia la retirada de todas sus enmiendas a esta sección.*

El señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 475 a 479, pidiendo una mayor dotación económica para la sustitución de plazas del cuerpo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Tarragona y Lleida y para obras de inversión en las dos provincias citadas. Asimismo da por defendida la enmienda número 473.*

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende cinco enmiendas a esta sección, por las que solicita una serie de montantes económicos para centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

El señor **Núñez Castaín,** *del Grupo Parlamentario Mixto, pide en primer lugar que se den por defendidas las enmiendas de su compañero de grupo señor Puigcercós. A continuación alude al contenido de sus cuatro enmiendas, relativas a la construcción de nuevas instalaciones en Andalucía.*

El señor **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, propone que se destine una partida para la construcción de un nuevo edificio para la Policía Nacional en Santiago de Compostela y, por otra parte, que se incrementen las partidas destinadas a la financiación de los partidos políticos.*

El señor **Alcaraz Masats,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, muestra su discrepancia con la filosofía de este presupuesto y no coincide tampoco con las políticas que se están llevando a cabo, por lo que solicita la devolución de esta sección.*

El señor **López de Lerma i López,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), expresa su acuerdo en términos generales con el contenido de la sección, dando por defendidas las tres enmiendas que mantienen a la misma.*

El señor **Mayoral Cortés** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza señalando que la realidad es que este presupuesto tiene un crecimiento inferior al que decía el señor ministro, que califica como propagandístico, ya que el crecimiento formal sería del cinco por ciento y el real del 1,5 por ciento aproximadamente, si se descuenta la inflación y el aumento de los gastos electorales del año 2003. En consecuencia, el presupuesto y el plan contra la inseguridad ciudadana no tienen nada que ver entre sí. Ha pedido datos en la Comisión, ha solicitado información pero el Ministerio no ha respondido. Dado que el presupuesto no refleja ni cuantifica el plan de lucha contra la inseguridad ciudadana, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda a la totalidad del mismo y diversas enmiendas parciales.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Gil Lázaro,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **Alcaraz Masats** *y* **Mayoral Cortés,** *duplicando el señor* **Gil Lázaro.**

Página

Sección 12 10212

La señora **ministra de Asuntos Exteriores (Palacios Vallelersundi)** *presenta los presupuestos correspondientes a la sección 12, soporte de las políticas del Gobierno y base de la información proporcionada en sede parlamentaria, tanto por el Gobierno como por ella misma y por los altos cargos del departamento de Asuntos Exteriores. Explica que el presupuesto de Asuntos Exteriores para el año 2003 asciende a 1.006 millones de euros, frente a los 892 millones de euros del año 2002, por lo que experimenta un crecimiento del 12,85 por ciento, siendo el mayor incremento porcentual de entre todos los departamentos ministeriales y mayor que el crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado, que ha sido el 9,2 por ciento. A continuación destaca tres aspectos de este presupuesto que considera fundamentales; en primer lugar, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado significa un equilibrio entre estabilidad, reformas estructurales y crecimiento, según los objetivos presentados por el Gobierno; en segundo lugar, los incrementos corresponden esencialmente a las necesidades de la proyección internacional de España, esto es, cooperaciones y cuotas, que suponen un 62,63 por ciento del presupuesto del año 2003; y en tercer lugar, en el año 2003 se prevé el mantenimiento de la tendencia a la estabilidad de los ingresos derivados de los pagos comunitarios a España. Se refiere en primer lugar a las relaciones financieras entre la Unión Europea y España y pasa después a analizar los aspectos estructurales del presupuesto y lo más destacado de cada capítulo en particular.*

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda presentada por su grupo. Critica el bajo porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo destinado a los países menos adelantados, sólo el 0,02 por ciento frente al 0,15 asumido en diferentes compromisos con la comunidad internacional, y solicita un apoyo de 250 millones de euros destinados a incrementar esta ayuda a la cooperación al desarrollo.*

El señor **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende la enmienda de totalidad a este presupuesto porque su grupo mantiene un concepto diferente del papel que tiene que desempeñar el Ministerio de Asuntos Exteriores. Consideran que el Ministerio de Asuntos Exteriores debería ser el encargado de la defensa de los intereses del Estado español en el exterior y de los valores que consagra nuestra Constitución en lugar de ser una extensión del Departamento de Estado de Estados Unidos.*

El señor **Pérez Casado,** *del Grupo Parlamentario Socialista, después de escuchar la explicación del Gobierno sobre el presupuesto de Asuntos Exteriores, se ratifica en todas y cada una de las enmiendas que su grupo ha presentado. Considera que tanto el presupuesto correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores como el correspondiente a la ayuda oficial al desarrollo no se corresponden ni con las declaraciones ni con los compromisos ni con los objetivos que debe tener la política exterior del Reino de España y también la política de ayuda oficial al desarrollo.*

El señor **López de Lerma i López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aun estando de acuerdo con el diseño presupuestario presentado por el Consejo de Ministros, manifiesta la discrepancia de su grupo respecto de las aportaciones dinerarias a actuaciones humanitarias y mantienen sus enmiendas que postulan un mayor incremento presupuestario en una serie de programas, porque consideran que España está hoy en unas condiciones internacionales y también económicas que le permiten mostrarse ante la comunidad internacional como un país más solidario del que en este documento presupuestario se muestra y se demuestra.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Arístegui y San Román,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **Centella Gómez** *y* **Pérez Casado,** *y duplica el señor* **De Arístegui y San Román.**

Página

Secciones 26 y 60 10221

La señora **ministra de Sanidad y Consumo (Pastor Julián)** *presenta los presupuestos de estas secciones, citando como grandes metas del Ministerio de Sanidad y Consumo, recogidas en el proyecto de presupuestos, primero, la cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; segundo, la planificación y coordinación de la salud pública; tercero, la seguridad alimentaria; cuarto, la ordenación, evaluación, autorización y control de los medicamentos y productos sanitarios; quinto, la investigación, formación y control sanitarios y, en sexto lugar, la defensa y protección de los consumidores y usuarios. Menciona también las principales partidas destinadas a la consecución de esos objetivos.*

La señora **Julios Reyes** *defiende la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, por la que proponen que el 80 por ciento de los ingresos producidos por las aportaciones de la industria farmacéutica sea transferido a las comunidades autónomas desde el Instituto de Salud Carlos III.*

La señora **Uría Etxebarría** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que en número importante hacen referencia al gasto en cuestiones vinculadas al consumo, materia íntegra-*

mente compartimentada y asumida por las comunidades autónomas. También desearían saber qué piensa hacer el Gobierno con las entidades colaboradoras en materia de Seguridad Social, a las que se debe las cantidades por la asistencia sanitaria que prestan desde el año 1999 y respecto de lo que no hay una sola peseta presupuestada.

La señora **Castro Fonseca** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Se refiere fundamentalmente a la enmienda de totalidad, pidiendo al Gobierno que retire estos presupuestos porque, desde su punto de vista, responden únicamente a los objetivos económicos del Gobierno del Partido Popular. Añade que están diseñados exclusivamente de cara a alcanzar ese obsesivo déficit cero, por encima de las necesidades asistenciales de los españoles, dejando de abordar problemas sanitarios de gran necesidad social.*

La señora **Valentín Navarro** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, mostrando su decepción por la intervención de la señora ministra, ya que en lugar de hablar de política sanitaria se ha limitado a reiterar lo que ya aparece en los tomos de los presupuestos generales del Estado. Agrega que estos presupuestos adolecen de falta de credibilidad, al partir de unas previsiones económicas que no son reales. Son además unos presupuestos opacos, en los que la transparencia brilla por su ausencia, quedándose un año más sin saber qué cantidad de dinero destina el Gobierno para financiar la asistencia sanitaria de los ciudadanos de este país y sin que sirvan para solucionar los problemas de salud de las familias españolas.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mingo Zapatero,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 23 10231

El señor **ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou)** *presenta el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2003 que es, dice, el reflejo de las grandes políticas que tienen previsto acometer en el próximo año dentro del marco de la Ley de estabilidad presupuestaria con el objetivo de alcanzar el déficit cero. Expone que el proyecto de presupuestos para el año 2003 del Ministerio de Medio Ambiente y sus doce organismos autónomos, nueve confederaciones hidrográficas, mancomunidad de canales de Taivilla, parques nacionales y parque de maquinaria, una vez consolidado, esto es, eliminadas las transferencias internas, asciende a 3.000 millones de euros, lo que supone un incremento global del 12,02 por ciento respecto del ejercicio anterior. A continuación desglosa el presupuesto en los diferentes capítulos y programas que dan cobertura a las diferentes actividades medioambientales que se desarrollan desde el ministerio y que se pueden agrupar en la política de aguas, de costas, de la naturaleza, de capital ambiental y otras políticas.*

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las 39 enmiendas presentadas a esta sección 23 que tienen como denominador común impulsar actuaciones que cuentan con un apoyo social y territorial, ya sean pantanos o actuaciones de recuperación del entorno natural, y dar de baja aquellas partidas como la de Yesa que no sólo cuentan con el rechazo mayoritario de la comarca afectada, sino que está siendo cuestionado su procedimiento por los tribunales.*

El señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto, destaca del conjunto de enmiendas que presentan a esta sección tres bloques: unas, que hacen referencia a la necesidad de la regeneración integral del río Llobregat; otras, que hacen referencia a la necesidad de nuevas inversiones en la canalización de determinadas rieras del Maresme y, otras, a la necesidad de una mayor inversión para la regeneración de playas.*

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las 19 enmiendas que su grupo ha presentado a la sección de Medio Ambiente, las cuales hacen referencia básicamente a la cuestión de costas, al saneamiento y a la depuración.*

El señor **Núñez Castaín,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las 23 enmiendas presentadas a la sección de Medio Ambiente, habiendo agrupado en un bloque las relativas al agua, en otro las que hacen referencia a los litorales, costas, regeneración de playas, etcétera, y a alguna que otra emblemática obra de recuperación del paisaje, entre las que destaca la recuperación de los molinos de marea en las Marinas de San Fernando.*

El señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, interviene para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a la sección 23, enmiendas que vienen presentando año tras año para reclamar para Galicia aquello que ya es una realidad en otras comunidades autónomas, como es una depuración y saneamiento de aguas digno del siglo XXI. También reclaman en sus enmiendas que se cumplan los compromisos pendientes en materia de saneamiento y acondicionamiento hidráulico y de regeneración ambiental de los ríos y de las rías gallegas.*

El señor **Otxoa de Eribe Elorza,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las enmiendas presentadas reiterando los argumentos dados en la Comisión de Presupuestos los días 8 de octubre y 5 de noviembre, porque el Gobierno no ha aceptado ninguna de sus propuestas. A continuación pasa a exponer las ocho enmiendas que mantienen vivas para el Pleno, que son un compendio para comprobar la voluntad del Gobierno, que tantas veces habla de buena voluntad, pero que no se trasluce en ninguna de sus actuaciones.*

La señora **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende las enmiendas de su grupo. Afirma que aunque las cifras son importantes en un presupuesto, lo realmente importante es el debate político, y critica el hecho de que el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente acometa en realidad una sola política, que es la del Plan Hidrológico Nacional, dejando un escaso 7 por ciento para la protección del medio natural y del medio ambiente.*

El señor **Sedó i Marsal** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se refiere al debate en Comisión donde la portavoz popular dijo que estaba de acuerdo en algunas de las inversiones que se proponían en sus enmiendas, pero lamenta el que hasta el momento no se haya presentado ninguna transaccional, confiando en que en la ley de acompañamiento se consideren con algo más de cariño. A continuación defiende las 13 enmiendas que su grupo ha presentado a esta sección.*

El señor **Morlán Gracia,** *del Grupo Parlamentario Socialista, interviene para defender sus enmiendas a la sección 23, y manifiesta su disconformidad con las cifras dadas por el señor ministro en su presentación, porque no se trata sólo de hablar de políticas, sino de que éstas tengan una plasmación presupuestaria real. Asimismo se refiere al desequilibrio abismal de este presupuesto en sus dos ámbitos de aplicación, por un lado la política de aguas y de costas y, por otro, la política de medioambiente y de recursos naturales.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **De Lara Carbó,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 17 10243

El señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)** *presenta el presupuesto de su departamento, anunciando que utilizará en su intervención la expresión Grupo Fomento, que ya tiene arraigo en la terminología administrativa y que incluye un ámbito más amplio que el del ministerio. Manifiesta que el presupuesto consolidado del Grupo Fomento para el año 2003 asciende a 19.450, 9 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 12,6 por ciento respecto del año anterior. De los 7.211 millones de euros de incremento, el 37, 1 por ciento se destina a gastos corrientes y el 62,9 por ciento a inversiones en el sentido presupuestario de operaciones de capital, que incluye las transferencias de capital. De estos 19.450,9 millones de euros el ministerio y sus organismos autónomos gestionan directamente el 25,5 por ciento y las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles el 74,5 por ciento. A continuación se centra en las partidas de inversión que son las que más interesan a los ciudadanos.*

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta que las más de 80 enmiendas que su grupo presenta a la sección 17 pretenden impulsar actuaciones aprobadas por las propias Cortes de Aragón, tanto en materia de carreteras como de ferrocarril.*

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, presenta las 18 enmiendas de su grupo a la sección 17, que son más o menos las mismas que presentan todos los años, lo que demuestra, según su opinión, que no se están cumpliendo los compromisos.*

El señor **Puigcercós i Boixassa,** *del Grupo Parlamentario Mixto, agrupa en diferentes bloques las 42 enmiendas que su grupo presenta al Ministerio de Fomento y a su propuesta presupuestaria.*

El señor **Núñez Castaín,** *del Grupo Parlamentario Mixto, considera que Andalucía sigue teniendo un déficit importante en infraestructuras que exige un esfuerzo inversor mayor que el que se está realizando, por lo que mantiene las 42 enmiendas presentadas referidas a carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarril.*

El señor **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego que agrupa en tres apartados: el primero va destinado a la modificación del modelo ferroviario; el segundo a infraestructuras de carreteras, y el tercero a puertos y aeropuertos.*

La señora **Julios Reyes** *defiende la enmienda de Coalición Canaria que pretende un trasvase del capítulo VI al VII de las cuantías ya presupuestadas en el convenio de carreteras entre la Administración del Estado y la Administración autonómica.*

El señor **Otxoa de Eribe Elorza,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), manifiesta que año tras año su grupo viene observando en los procesos de ejecución de los presupuestos una ralentización, cuando no paralización, de las inversiones en Euskadi y el avance de la desinversión en el País Vasco por parte del Gobierno. En este sentido van las 14 enmiendas que mantienen vivas para su discusión en este Pleno, enmiendas que evidentemente fueron votadas en contra en Comisión por el grupo que apoya al Gobierno.*

La señora **Urán González** *interviene, en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Considera que el hablar de Grupo Fomento en lugar de Ministerio de Fomento significa realmente que el Ministerio de Fomento se está convirtiendo en una empresa privada que no va a gestionar los intereses del Estado español ni de los ciudadanos sino los intereses de las empresas privadas o de las empresas constructoras. Critica el hecho de que el señor ministro haya hablado en la presentación de sus presupuestos de muchos kilómetros de autovías, de autopistas, de ferrocarril y de alta velocidad, pero no haya hablado de una verdadera política de transporte ni de si quiere un modelo de Estado equilibrado territorialmente y con las infraestructuras necesarias. Finalmente defiende la enmienda de totalidad de devolución que su grupo ha presentado a los presupuestos del Ministerio de Fomento.*

El señor **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende sus enmiendas a la sección 17 que van encaminadas a mantener el nivel de inversión actual en un futuro de cuatro o cinco años y espera poder alcanzar un acuerdo con el grupo mayoritario en orden a aprobar una serie de enmiendas transaccionales.*

El señor **Segura Clavell,** *del Grupo Parlamentario Socialista, critica la intervención del señor ministro, que tilda de pintoresca y curiosa, y defiende la enmienda de totalidad de devolución presentada por su grupo, que discrepa en importantes contenidos del proyecto de presupuestos de esta sección 17 como los referidos al transporte ferroviario, a la política de vivienda o a las carreteras, echando en falta también el diálogo con las comunidades autónomas.*

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **López-Amor García.**

A continuación se procede a la votación de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios a las distintas secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 y del dictamen de las secciones debatidas en la tarde de hoy.

Se suspende la sesión a las once y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003. (CONTINUACIÓN) (Número de expediente 121/000109.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08

De acuerdo con la ordenación del debate y tras el contenido de la sesión del día de ayer, corresponde entrar en este momento en el debate de las secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08. Ninguna de estas secciones tiene enmiendas. ¿Algún grupo desea fijar posición? (**Pausa.**)

Sección 13

Entramos entonces en el debate de la sección 13, correspondiente al Ministerio de Justicia. El señor ministro tiene la palabra para presentarla.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. Comparezco ante SS.SS. para presentar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 correspondientes a la sección número 13, que, como saben ustedes, es la relativa al Ministerio de Justicia. Una vez presentada, solicitaré su aprobación.

Son muchas, sólidas y fundadas las razones que avalan que las políticas del Ministerio de Justicia para 2003 tienen una estructura presupuestaria, una dotación presupuestaria, que va a permitir impulsar el proceso de modernización, de mejora y de agilización de nuestra justicia, que ya se encuentra en curso con la estrecha colaboración de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y de todos cuantos constituyen la eficaz y correcta aplicación de la justicia en nuestro país, del Consejo General del Poder Judicial, de jueces, magistrados, fiscales, secretarios judiciales, personal al servicio de la Administración de justicia, abogados del

Estado, abogados y procuradores, sin olvidar la seguridad jurídica preventiva, que, como saben SS.SS., tiene un capítulo destacado en los presupuestos de la sección 13.

El objetivo de estos presupuestos define claramente que la justicia es una prioridad. Es una prioridad en la sociedad española, es una prioridad en los grupos parlamentarios y en esta Cámara y en consecuencia es una prioridad del Gobierno y de los Presupuestos Generales del Estado. Los datos evidencian esa prioridad en un entorno presupuestario marcado por la estabilidad en el que España ha alcanzado ese déficit cero. En ese entorno presupuestario, Justicia crece para el año que viene un 8,5 por ciento, en términos homogéneos. El crecimiento de las cifras presupuestarias, el 6,27 inicial, más la línea de generación de crédito hasta alcanzar el 8,5 por ciento —no hay que desconocer la línea de generación de crédito para avalar las nuevas políticas en materia de justicia— permite que sea esta sección la que más crezca en los Presupuestos Generales del Estado. Para el ejercicio 2003 tendremos más recursos, más recursos financieros; se cifran en un montante total de 1.159.021 euros. Esta cifra global, que incluye, como es lógico, a la Mutua Judicial y a los organismos autónomos supone más recursos. Pero también las reformas que están en marcha avalan no sólo que va a haber más recursos para la justicia sino que van a ser mejor gastados. Las reformas estructurales van a hacer más eficaz el gasto en materia de justicia y se va a emplear de mejor manera el recurso de los Presupuestos Generales del Estado, de los impuestos de los ciudadanos que se dedican a mejorar y a modernizar nuestra justicia.

Alcanzan estos presupuestos metas largamente deseadas en el ámbito de Justicia. Con estos presupuestos por primera vez se va a financiar la plena profesionalización de toda la planta judicial. El año 2003 será el año de la plena profesionalización de toda la planta judicial. Este es un dato importantísimo. Todos los jueces, todos los magistrados, que presten jurisdicción con carácter habitual en el año 2003, por primera vez en nuestra historia judicial van a ser, todos ellos, jueces profesionales. El plan de profesionalización está dando buenos resultados y a su vez se realiza sobre una planta que en este año supera las 4.000 plazas de juez y magistrado, a lo cual habrá que sumar que al año que viene salen de la Escuela Judicial más de 230 nuevos alumnos, que se incorporan a trabajar en la jurisdicción. Se amplía la planta judicial en 30 órganos y sin embargo se amplía el número de jueces y magistrados mediante la creación de una figura solicitada por el Consejo General del Poder Judicial y acordada en la Comisión mixta Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia, que permite la creación de los jueces adscritos.

Estos jueces, que van a reforzar la planta actualmente existente, van a impulsar un segundo objetivo de los próximos Presupuestos Generales del Estado, que es proseguir la tendencia según la cual por primera vez en nuestra historia nuestros juzgados resuelven más asuntos de los que entran. La planta judicial dotada para el año 2003 permitirá consolidar una línea de tendencia iniciada ya en este ejercicio, en el que se resuelven más asuntos de los que entran. Si entraron 6.685.000 asuntos, se han resuelto 6.725.000. Que se resuelvan más asuntos de los que entran con esta planta judicial es debido al número de nuevos jueces creados en los últimos años, que llega a la cifra de 762, y también a la plena profesionalización. Hace un año teníamos 588 jueces sustitutos y el año que viene estarán todas esas plazas cubiertas por jueces profesionales. Esto nos sitúa en una cifra de casi 1.300 nuevos jueces, entre los que se profesionalizan y las nuevas plazas que se crean desde el año 1998 a nuestros días. Eso permite consolidar una línea de resolución creciente, de tal manera que si los datos que les daba para el anterior ejercicio son buenos, son esperanzadores, mejores son los que se pueden ofrecer este año. En el primer trimestre de este año se han presentado ante los órganos judiciales 1.690.000 asuntos y se han resuelto 1.745.000. Tan sólo en el primer trimestre se ha superado el número de resoluciones por encima de los asuntos entrados correspondientes al año anterior. Esta es una buena noticia para los ciudadanos, fruto del esfuerzo que estamos haciendo todos los grupos parlamentarios y todos los que trabajan en la Administración de justicia para modernizar y agilizar nuestra justicia.

Los presupuestos para el año que viene van a permitir apostar por una de las grandes reformas que esta Cámara ha aprobado recientemente con un consenso sin precedentes. Toda la Cámara, salvo seis abstenciones, aprobó una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que permite poner sentencias en faltas en 72 horas y, en delitos penados con penas de hasta cinco años, en quince días. Ese plan de juicios rápidos necesita un programa de implantación. El programa de implantación de juicios rápidos fue aprobado el pasado 29 de octubre con todas las comunidades autónomas, después de haber sido presentado en esta Cámara en la Comisión de seguimiento del pacto de Estado. Es un programa de implantación de los juicios rápidos comunidad autónoma a comunidad autónoma y supone la coordinación de los esfuerzos de magistrados y jueces a través de la figura del presidente del Tribunal Superior de Justicia de cada comunidad autónoma; la coordinación de los esfuerzos del ministerio fiscal a través de los fiscales jefes en cada comunidad autónoma; de los colegios de abogados, tan importantes para la eficacia de los juicios rápidos; de las consejerías de Justicia allí donde las comunidades autónomas tienen competencias transferidas en este ámbito; de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de las comunidades autónomas o de aquellas policías locales que deseen sumarse al plan de implantación de juicios rápidos, así como del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Jus-

ticia. Esos ámbitos de coordinación comunidad autónoma a comunidad autónoma van a permitir sin duda, con el esfuerzo de todos, hacer realidad una demanda de los ciudadanos, que es que se enjuicien inmediatamente aquellos delitos fáciles de instruir, aquellos delitos en los que el delincuente es detenido in fraganti, para evitar el larguísimo papeleo que se produce en estas ocasiones y para evitar una desgraciada realidad presente, que en muchas ocasiones se detiene al delincuente pero no puede ser definitivamente enjuiciado.

Existe en este sentido una dotación presupuestaria suficiente. El plan de seguridad ciudadana en materia de justicia está avalado por 76 millones de euros. Están destinados 22 millones de euros fundamentalmente a la implantación del reforzamiento de los servicios de guardia de jueces, tan necesarios en el plan de implantación de juicios rápidos, los servicios de guardia de fiscales, de secretarios judiciales y de todo el personal al servicio de la Administración de justicia; también es necesario el refuerzo de las plantillas y servicios de guardia de médicos forenses. Habrá una dotación importante para mejorar la plantilla de peritos y singularmente de intérpretes —y en esto también se está haciendo un esfuerzo notable con las comunidades autónomas—; la dotación de equipos técnicos para el análisis, por ejemplo, de fluidos en laboratorios o en sustancias tóxicas con carácter inmediato y el registro informatizado de todos los datos relativos a la violencia y singularmente a la violencia doméstica, como consecuencia del observatorio creado entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial.

Si la plena profesionalización va a ser una realidad en 2003, pues va a permitir mantener el índice de resolución, y la implantación de los juicios rápidos va a ser una realidad, presupuestada con apoyo suficiente dicho año, también hay realidades pendientes desde hace mucho tiempo en el ámbito de nuestra justicia que van a ser contempladas por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003. Me refiero en primer lugar a la nueva ley de retribuciones que se tramita en esta Cámara, que, como saben SS.SS., tiene efecto desde el 1 de octubre de 2002 y un impacto presupuestario importante. Supone modernizar nuestras retribuciones, hacer que el sector más obsoleto y rígido de retribuciones de todo el Estado se modernice, contemplando la dedicación, la cualificación, la formación y la asunción de responsabilidades por nuestros jueces, nuestros magistrados, nuestros fiscales y secretarios judiciales. Supone una ley pendiente desde hace ni más ni menos que 17 años, desde 1985, en que esta Cámara exigió del Gobierno que presentara este texto. Por fin, en el año 2003 va a ser una realidad la modernización de las retribuciones, con el correspondiente respaldo en los presupuestos. A su vez se impulsa una reforma del estatuto de personal, que tendrá un impacto presupuestario en la medida en que la recalificación de los profesionales al servicio de la Administración de justicia supone una nítida mejora retributiva de estos profesionales. En este momento, el diseño del nuevo estatuto de la oficina judicial ha sido ya cerrado, con un acuerdo unánime, el pasado 29 de octubre, con todas las comunidades autónomas, salvo con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Los presupuestos van a permitir algo deseado desde hace mucho tiempo en el ámbito de la Administración de justicia, como es la implantación, el impulso, la difusión, singularmente, de lo que ha sido un gran logro de esta Cámara, la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de justicia. Esa carta de derechos tendrá en primer lugar un claro respaldo financiero para su difusión, mediante la partida de 2,6 millones de euros y, en segundo lugar, partidas presupuestarias concretas, tanto en lo que se refiere al capítulo 1, al capítulo 2 y al capítulo 6.

Hay otras líneas de modernización de nuestra justicia. El presupuesto contempla una partida de 150 millones de euros y alguna se desglosa en esos 22 millones de euros, para la aplicación de las guardias en los juicios rápidos. Pero hay también planes importantes, por ejemplo la modernización de nuestra medicina forense, que va a permitir la plena implantación en todo el territorio no transferido dependiente del Ministerio de Justicia de los institutos de medicina legal, lo cual va acompañado de una clara modernización de la articulación de la medicina forense, del servicio que prestan y de su régimen de trabajo, todo ello en beneficio del ciudadano y coordinado para hacer más eficaz y posible el plan de implatación de juicios rápidos. La formación es pieza esencial en esa justicia más moderna. Y tengo la satisfacción de decir que se ha presentado en los Presupuestos Generales del Estado la propuesta que hiciera el director general del Centro de Estudios de la Administración de justicia, Eduardo Font Serra, a quien quiero rendir homenaje esta mañana, pues falleció hace tan sólo dos semanas y realizó un excelente trabajo en la dirección del centro. Presentó unos presupuestos ambiciosos, con un crecimiento del diez por ciento para el año 2003, lo cual va a permitir seguir mejorando la formación en áreas específicas de nuestro ministerio público, en áreas tan importantes como la lucha contra la violencia doméstica, la persecución de delitos medioambientales o el trabajo del ministerio público en lo que son los accidentes de carácter laboral. Asimismo la formación de secretarios judiciales en nuevas tecnologías y sobre todo en la gestión y dirección de personal y la dirección de la oficina judicial, que son las nuevas responsabilidades que en el nuevo estatuto le van a corresponder. La justicia de paz, dotada con 3,27 millones de euros, supone también una apuesta importante por mantener un grado, un escalón de eficacia, de atención directa y cercana al ciudadano.

Hay una serie de líneas de modernización de nuestra justicia que es preciso destacar. No es posible mejorar nuestra justicia sólo con el crecimiento de plantillas que se viene realizando, sólo con la profesionalización,

que será plena para el próximo ejercicio, sólo con la reforma de leyes tan importantes como la que se ha puesto en marcha de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o la que pronto estará en marcha de la nueva ley concursal, o la creación de juzgados de lo mercantil, con sus correspondientes nuevos peritos al servicio de estos juzgados de lo mercantil. Todas esas líneas de trabajo tienen su soporte presupuestario, pero también es necesario mejorar la incorporación de las nuevas tecnologías en materia de justicia. De ahí que los Presupuestos Generales del Estado tengan una dotación sólida para mejorar la implantación del plan del programa Minerva, programa Minerva, que unido al Lexnet, va a permitir ir generando, en el plazo de tres años, la justicia en la red, la posibilidad de que el usuario elija el instrumento tecnológico para relacionarse con la Administración de justicia como único lenguaje de comunicación con la justicia, que las nuevas tecnologías sean un derecho de quien accede a la justicia y la justicia tenga la obligación de, a quien elige las nuevas tecnologías para comunicarse con la justicia, contestarle en ese lenguaje de las tecnologías. Esto supone, como es lógico, la coordinación con las comunidades autónomas y quiero reconocer el esfuerzo realizado por todas las comunidades autónomas en tener un lenguaje homogéneo, un lenguaje común, un lenguaje que permita que el programa Minerva y el programa Lexnet faciliten la agilidad en la tramitación de los procedimientos. También algo extraordinariamente importante, que es el plan de transparencia judicial, contemplado, como saben, en un artículo de la ley del nuevo modelo retributivo, y una apuesta esencial para el próximo y futuro diseño de la nueva planta judicial, que adecue los órganos judiciales a las cargas reales existentes en cada rincón de nuestra geografía nacional.

Por lo que se refiere al plan global de infraestructuras, va a permitir seguir impulsando, consolidando y mejorando las instalaciones. Está prevista la realización de obras en múltiples lugares. Me gustaría destacar algunas apuestas muy importantes, como el nuevo palacio de Justicia en Toledo, el de Ciudad Real, la ciudad de la justicia de Murcia, que supone una inversión sin duda muy simbólica y muy importante, la remodelación de Calatayud, de Cáceres, de León, de Valladolid, el nuevo palacio de Burgos que va tan avanzado, el de Salamanca, y tantos y tantos lugares de nuestra geografía donde se están realizando importantes obras de modernización, de mejora de nuestras infraestructuras, para que los ciudadanos tengan una atención de más calidad en el ámbito de la Administración de justicia. Quiero asimismo destacar el capítulo relativo a la Abogacía del Estado. El programa 126.D, dotado con 24 millones y medio de euros, fortalece el esfuerzo económico para mejorar algo tan importante para la defensa de nuestro Estado de derecho, algo tan importante para el servicio público, para el interés general, para la defensa de todas las administraciones del Estado, como es la Abogacía del Estado. El plan de plena informatización de su trabajo, la dotación de ampliación de plantilla realizada para este año y el fortalecimiento y modernización de su régimen retributivo sin duda pueden dar buenos resultados en un trabajo que ya se viene haciendo con mucho rigor, con mucha seriedad y con mucha eficacia.

Termino, señorías. Estos presupuestos ponen de manifiesto algo muy claro: las cuentas presupuestarias son nítidas; un crecimiento del 8,5 por ciento para el año 2003 supone más recursos. Además de mayores recursos, estas reformas estructurales permiten gastarlos mejor. La plena profesionalización es un claro ejemplo. A los ciudadanos —pagado con impuestos— les cuesta lo mismo que la planta esté cubierta por jueces profesionales que lo esté por jueces no profesionales. Los resultados avalan sin embargo que, cuando se profesionaliza la justicia, cuando todos los que dictan sentencia son jueces profesionales, mejora la calidad y es mayor la agilidad; es una forma de gastar mejor los recursos que tenemos. Exactamente igual ocurre con la reforma de la oficina judicial y con el estatuto del personal, dan la posibilidad de desempeñar nuevas responsabilidades a tantas personas cualificadas como hay en el ámbito de la Administración de justicia.

En definitiva, señorías, solicito la aprobación de esta sección número 13 de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 porque sus presupuestos mejoran las dotaciones en materia de justicia y permitirán que hagamos poco a poco realidad lo que con tanto esfuerzo están impulsando todos los grupos de esta Cámara: tener una justicia más moderna, una justicia más ágil y una justicia más cercana, que resuelva mejor los problemas de los ciudadanos.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las enmiendas parciales presentadas a la sección 13, Ministerio de Justicia, surgen de la necesidad de aumentar las partidas presupuestadas para mejorar las instalaciones dedicadas a la justicia en Aragón. En concreto, estas nueve enmiendas pretenden que la transferencia de esta competencia llegue a la comunidad autónoma en las mejores condiciones posibles, evitando situaciones de traspasos deficientes —como el sanitario—, que provocan una pérdida en la calidad del servicio público prestado. Además responden a las demandas efectuadas, tanto por el Defensor del Pueblo en sus informes anuales y en el específico dedicado a la

Ley del menor, como por los sindicatos de funcionarios o por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en sus informe anuales, reitera la necesidad de mejorar las condiciones de las instalaciones judiciales, en cuanto a medios materiales, en Aragón.

Queremos hacer especial referencia a una enmienda parcial, destinada a propiciar la creación de una fiscalía de medio ambiente en la provincia de Huesca, por la necesidad de defender un territorio como el alto aragonés. Por este motivo, demandamos un aumento de más de 50 millones de euros, en su conjunto, destinados específicamente a mejorar las inversiones en Aragón para 2003.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Buenos días, señora presidenta, señorías, señor ministro.

El señor ministro empezaba su intervención diciendo que estos magníficos presupuestos del señor Montoro han conseguido el déficit cero. Primera mentira del día. Inmediatamente ha dicho: se puede observar que la política de Justicia es una gran prioridad en los Presupuestos Generales del Estado. Y ha argumentado su crecimiento porcentual. Pues bien, en este proyecto de presupuestos la política de Justicia sube un 6,7 por ciento; realmente. Si luego se incorporan créditos extraordinarios a lo largo del ejercicio para llegar al 8,5 es algo que ya veremos; pero en este momento lo que tenemos es un crecimiento del 6,7 por ciento respecto a los presupuestos del año pasado. Item más. Dejemos volar la imaginación, la confianza y la ingenuidad, y creámonos lo del 8,5 por ciento. En ese caso es tan prioritaria la política de Justicia creciendo un 8,5 por ciento que los Presupuestos Generales del Estado, en la parte no financiera —que es como se hacen las comparaciones—, crecen justamente un 8,5 por ciento. Es decir, la justicia crece igual que los Presupuestos Generales del Estado, incluso con la incorporación del remanente y del crédito extraordinario a lo largo de este año, por lo que con números es tan prioritaria la justicia como cualquier otra política medial. De ahí, señorías, que tengamos la primera duda seria con respecto a que el Gobierno que preside don José María Aznar y que dirige en Justicia el señor Michavilla haga de la justicia una cuestión prioritaria. Utilícese otro argumento, porque si se utiliza el argumento porcentual, le digo que crece lo mismo que los presupuestos y, por tanto, es un argumento plano porque tiene el mismo crecimiento que tienen el resto de las partidas presupuestarias, es decir, el crecimiento medio de los Presupuestos Generales del Estado. Indiscutiblemente, no es este el momento para hablar del contenido y más bien hay que hablar del continente de los presupuestos, aunque no quiero desaprovechar la ocasión para respaldar totalmente y hacer nuestro, en la medida de lo posible, el informe que han presentado Jueces para la Democracia, que, desde un conocimiento interno muy amplio del mundo del Poder Judicial y de la Administración de justicia, viene a desbaratar las posturas idílicas que se nos intentan hacer ver.

Señor Michavila, señorías, entrando concretamente en las partidas presupuestarias y, por supuesto, en las destinadas al pacto de Estado para la reforma de la justicia, y utilizando la misma matemática que usted ha intentado utilizar esta mañana —espero que con mejor fortuna que usted porque, vuelvo a insistir, lo único que nos ha demostrado es que su presupuesto crece, en el mejor de los casos, igual que la media presupuestaria del Estado—, hay que señalar que cuando se firma el pacto de Estado para la reforma de la justicia, en el que todos hemos procurado poner nuestro granito de arena, incorporándonos después y trabajando en ello con mayor o menor fortuna o con mayor o menor lealtad, se dice que en los próximos ocho años —se supone que para dos legislaturas— habrá, aritméticamente hablando, unos 250.000 millones de pesetas, que en una división matemática vienen a ser unos 31.000 millones de pesetas por año. Evidentemente, esa división no se puede hacer tal cual; no me estoy planteando que todos los años se gasten 31.000 millones de pesetas de forma lineal, sino que al final de estos ocho años, en pesetas constantes, podamos hablar de unos 250.000 millones de pesetas o, por supuesto, de su equivalente en euros. Por eso nosotros, frente a la legítima posición de otros grupos, el primer año de vigencia del pacto de Estado por la justicia no nos rasgamos las vestiduras porque no se acercara a los 30.000 ó 31.000 millones de pesetas lo presupuestado, ya que entendíamos que el primer año tendría que gastarse más en estudios y en arrancar y pensábamos, desde una sana ingenuidad, que luego, seguro, en el segundo año de vigencia del pacto de Estado para la justicia y de programación presupuestaria nos iríamos acercando a los 30.000 ó 31.000 millones de pesetas, que es la media aritmética. Pues bien, en el segundo año presupuestario no sólo no nos acercamos sino que nos alejamos bastante de esa media porque ya no sólo tendríamos que llegar a los 31.000 millones, sino que tendríamos que llegar a unos 35.000 millones, ya que recogeríamos, para mantener la media aritmética, el dinero no presupuestado en el primer ejercicio. En lugar de ello, hemos presupuestado solamente 25.000 millones de pesetas, que hasta 35.000 millones supone una diferencia de 10.000 millones de pesetas, que no es cualquier cosa en el mundo de la justicia. Por ello, este proyecto de presupuestos no responde ni mucho menos a la ambiciosa puesta en práctica de la justicia española en el siglo XXI en el que estamos. Al final, por uno u otro lado, señorías, tendrá que aparecer que con esta manta corta no se pueden

cubrir todas las grandes reformas, ambiciosas sin duda, que pretenden todos los grupos parlamentarios y el Gobierno de la nación. Por tanto, no son los presupuestos del pacto de Estado para la justicia, sino que serán, como ha dicho el señor Michavila al principio, los presupuestos del señor Montoro, los presupuestos del déficit cero, pero los presupuestos del déficit cero no dan cobertura a unas necesidades que tienen la sociedad española y la justicia, que está en muchas de sus infraestructuras en el siglo XIX y no se les puede llevar al siglo XXI con los presupuestos del señor Montoro. Y como no se puede cuadrar el círculo sino a martillazos, aquí nos vamos a encontrar con toda la buena voluntad del ministro, que se le supone, intentando meter el círculo en un cuadrado, siendo mayor el uno que el otro. Así pues, señorías, no cuadra porque, vuelvo a insistir, cuando se intenta servir al supuesto déficit cero, que luego no se cubre, no cabe una apuesta tan amplia, tan generosa y tan abierta como es la del pacto de Estado por la justicia. Por eso, estos presupuestos no responden y este proyecto de presupuestos se tiene que colgar en una generación de créditos singular, que ya veremos en qué momento determinado se produce, para incorporarla a esta cuestión. En ese sentido, como no podía ser menos, nosotros rechazamos estos presupuestos, pero no lo hacemos porque estemos en desacuerdo con la filosofía que debe inspirar los presupuestos, sino, al contrario, porque estamos en desacuerdo con los dineros que se ponen a una filosofía que sí compartimos todos los grupos parlamentarios. Se ha sido cicatero, montorazmente cicatero, a la hora de poner los dineros en la cesta de la política de justicia.

Señorías, sigo erre que erre planteando que habría que hacer un sobreesfuerzo extraordinario en todo lo que es el pacto de Estado para la justicia —después el portavoz del PSOE hará de ese esfuerzo extraordinario el *leitmotiv*, sin duda, como es habitual— y habría que haber hecho un sobreesfuerzo extraordinario en los juicios rápidos, que no venían en el pacto de Estado para la justicia. El señor ministro, con la habilidad que le caracteriza, dice: Se sobreentiende que estaba en la reforma de la Ley de enjuiciamiento. Eso no estaba en la reforma de la Ley de enjuiciamiento, sino que fue una incorporación ex novo que trajo Convergència i Unió de la mano del señor Silva como la contraprestación lógica de un grupo parlamentario que plantea en un momento determinado que si quiere implicarse en el pacto de Estado por la justicia, hay que introducir eso nuevo. No nieguen ahora gestualmente, ni luego oratoriamente, con la calidez e ironía que acompañan al portavoz del Grupo Popular, lo que hicieron en un momento difícil no para la consolidación del pacto de Estado para la justicia, que estaba consolidado teniendo un pie en el Gobierno, otro pie en el PP y otro en el PSOE, sino para ganar una hegemonía social mucho más amplia y por tanto implicar a los grupos nacionalistas periféricos para agrupar a otros grupos de esta Cámara, como el grupo de quien les habla o distintos partidos del Grupo Mixto. Por tanto, en ese momento era conveniente aparecer con generosidad, y ahí están las declaraciones en los medios de comunicación en las que se plantea que no importa incorporar los juicios rápidos al pacto de Estado, donde no venían —y ahí están, digo, las declaraciones—, porque en aquel momento interesaba, señorías. Si era una incorporación, seguimos demandando que esa incorporación ex novo sea un sobreesfuerzo extraordinario sobre el sobreesfuerzo de la reforma de la justicia.

Concluyo diciendo lo que les decía antes, señorías: rechazamos los presupuestos porque estamos apostando por el pacto de Estado para la justicia y estamos apostando por que se rellene, porque si no se ponen para estas políticas los duros de plata convenientes, se los lleva el viento.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario, como ya es de sobra conocido, va a dar su apoyo a esta sección del Ministerio de Justicia porque, entre otras cosas, nos satisface el reparto de créditos existente y además apoyamos el pacto por la justicia y se enmarca también en el cuadro del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, al que también vamos a dar apoyo.

No obstante lo anteriormente expuesto, mantenemos unas pocas enmiendas que, de hecho, vienen a repetir una antigua canción que este portavoz y los precedentes han venido entonando —digámoslo así— en el Congreso de los Diputados respecto a lo que consideramos que son gastos que se producen en las comunidades autónomas con competencias en materia de Administración de justicia derivados bien de un cálculo inexacto, equivocado, de traspasos de personal efectuados en su momento, bien derivados de gastos que se producen por innovaciones legislativas— entiéndase, por ejemplo, la Ley reguladora de la responsabilidad penal del menor o la Ley de Enjuiciamiento Civil— que obligan a las administraciones autonómicas, repito, con competencias en el ámbito de la justicia a un gasto superior a aquel que tenían presupuestado o a aquel que estaba previsto inicialmente en los traspasos. De ahí, señora presidenta, las enmiendas que nuestro grupo mantiene para su votación posterior.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, bienvenido a este su primer debate en el Pleno como ministro; ya es la tercera vez que viene al debate de presupuestos en el Pleno en los últimos años.

Inmediatamente después del saludo tengo que decirle que su gesto no acompaña a sus palabras, porque no puede estar alegre con estos presupuestos que ha presentado, y usted lo sabe, señor Michavila. Le indico de entrada que lo que no está en autos no está en el mundo y lo que no está en el presupuesto no está en lo que luego se puede ejecutar. Aunque no voy a entrar en una guerra de cifras, usted sabe también que las cifras que ha dado hoy aquí no se ajustan a la realidad, y va a constar en acta. El presupuesto real de Justicia para el año 2003 es de 1.137,23 millones de euros o, lo que es lo mismo, 189.214 millones de pesetas. No hay más. Además, en términos homogéneos, teniendo en cuenta la transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid, que es de más de 10.000 millones de pesetas, lo asumimos para contar en términos homogéneos. Dicho eso, el incremento real es tan sólo del 5,51 por ciento, pero es que, lo que es peor, en pesetas son 9.897 millones o, lo que es lo mismo, 59,51 millones de euros.

Señor ministro, este aumento de 59,51 millones de euros, como le vengo reiterando, no cubre apenas el incremento vegetativo de los costes, es decir, el aumento de los costes ordinarios de la inflación, la dotación de los nuevos órganos creados, del nuevo personal, de la aplicación de las nuevas leyes: Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de responsabilidad penal del menor, ahora los juicios rápidos, inmediatamente la ley concursal, etcétera. Además se incluyen ya, como bien ha dicho, en estos escasos 59 millones de euros, más de 16 millones de euros sólo para la Ley de retribuciones de esta anualidad, que recoge el aumento de retribuciones tan sólo —como bien sabe también— de jueces y fiscales.

En este segundo presupuesto presentado desde la firma del pacto de Estado para la reforma de la justicia el día 28 de mayo de 2001, creo recordar, vuelven a incumplir el compromiso de dotar adecuadamente las partidas para el cumplimiento del pacto de Estado. Usted sabe —y vamos a dejarlo claro, si es posible, de una vez por todas— que el compromiso era la aportación de 250.000 millones de pesetas adicionales —y se lo pongo en mayúsculas y entrecomillado— al presupuesto ordinario de Justicia en un plazo máximo de dos legislaturas; es decir, la parte alícuota en cada ejercicio no sería inferior a 31.000 millones de pesetas, si bien es cierto que no tiene por qué ser lineal y que en el ejercicio anterior se podía entender que no estuvieran los proyectos suficientemente delimitados y perfilados para tener que ser dotados económicamente. Y ahora le digo, señor Michavila, que uno de los pilares básicos del pacto de Estado para la reforma de la justicia es un plan financiero y presupuestario plurianual y estable. Con este presupuesto, el joven pacto de Estado está teniendo ya una deuda histórica con dos años de vigencia, una deuda superior a los 60.000 millones de pesetas o 360,6 millones de euros.

Señor Michavila, presentan una teórica imputación al pacto de Estado para la reforma de la justicia de 150 y pico millones de euros, que son más de 25.000 millones de pesetas, cuando el total del aumento, incluida la Ley de retribuciones y el crecimiento vegetativo, es de 59,51 millones de pesetas. Es evidente que no es cierto, que son cantidades del presupuesto ordinario, que bienvenida sea cualquier peseta o euro que se aplique a la mejora del servicio público de la justicia, por supuesto, pero no están siendo leales, señor Michavila, con el cumplimiento presupuestario y financiero del pacto de Estado. La voluntad no la dudamos, créame; sus declaraciones de intenciones tampoco las dudamos, pero no tienen, y usted lo sabe, lamentablemente, el reflejo presupuestario para poder llevarse a cabo con la eficacia que requiere.

Señor Michavila, entraron en vigor nuevas leyes, como bien ha dicho: la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya aplicación todavía tiene algunas dificultades materiales por falta de medios materiales y personales, y la Ley de responsabilidad penal del menor, respecto a la que el último en recordarle la falta de medios de fiscales de juzgados de menores ha sido un informe del Defensor del Pueblo, lo que también el Consejo General del Poder Judicial ha evidenciado hace más de un año, y para la que las comunidades autónomas están recibiendo transferencias de competencias implícitas sin recibir paralelamente los fondos necesarios. Hago una referencia a las comunidades autónomas porque en nuestras enmiendas recogemos, en los capítulos 4 y 7, importantes cantidades para financiar el coste efectivo de los traspasos de competencias, la aplicación de nuevas leyes y el crecimiento de personal y órganos judiciales que ha habido en comunidades autónomas y que han producido un serio desfase. Fíjese, señor Michavila, está evaluado que tan sólo la financiación del coste efectivo de transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene un déficit de más de 13,2 millones de euros.

Voy a hacer sólo un apunte, porque son pocos los minutos que tenemos, en relación con el número de jueces y magistrados. Han hecho ustedes un esfuerzo en creación de órganos y de plazas en los años anteriores insuficiente en función de la demanda del Consejo General del Poder Judicial, que reclamaba 250 jueces, como bien sabe, en el plazo de diez años, por cada año, teniendo en cuenta las bajas que se producen, para acercarnos a la ratio de los países de la Unión Europea. Pues bien, crearon 103 plazas en el año 2001 y 105 en el año 2002, pero este año lo paralizan, señor Michavila, y crean tan sólo 30 nuevas plazas de jueces y magistrados y tan sólo, pese a entrar en vigor los juicios rápidos y en enero de 2001 la Ley de responsabilidad penal del menor, 20 fiscales, manifiestamente insuficiente

para aplicar adecuadamente estas leyes. Usted sabe que la ratio está muy por debajo: un juez por cada 8.000 habitantes en los países de nuestro entorno y un juez por más de 11.000 habitantes en nuestro país.

Ha hecho usted referencia a que ya se resuelven más asuntos de los que entran, escasamente 50.000, de manera muy optimista, pero sabe que la pendencia en nuestra lista de espera en los juzgados y tribunales supera 1.900.000 asuntos, es decir, casi 2.000.000 de asuntos pendientes. Esto es incompatible con el principio constitucional de la tutela judicial efectiva.

Frente a la necesidad compartida de tener una justicia independiente, rápida y eficaz, la realidad demuestra que existe, señor Michavila, una profunda insatisfacción social por el mal funcionamiento de la Administración de justicia. Es cierto que urge —y se lo hemos reiterado— una reforma global e integrada de la justicia que abarque reformas procesales, orgánicas y funcionales como las recogidas, efectivamente, en el pacto de Estado para la reforma de la justicia, pero también hace falta un esfuerzo económico que no existe en los presupuestos para 2003 —probablemente los últimos que tenga que ejecutar el Partido Popular— ni existió en los del año 2002. Esta insuficiencia presupuestaria, señor ministro, de este ejercicio y de los anteriores ha hecho imposible el cumplimiento de los compromisos de creación de los necesarios institutos de medicina legal, de los juzgados de vigilancia penitenciaria, la modernización de la oficina judicial, etcétera. Usted ha hecho mención también a dotaciones presupuestarias para el plan contra la violencia doméstica, pero con lo que aquí se recoge, 189 millones —no de euros, sino de pesetas—, frente a los 185 millones del ejercicio anterior, no tienen ni para la publicidad y la propaganda.

Con poca alegría, pero con buena elocuencia y dialéctica, ha hablado de las inversiones, señor ministro. Con la iglesia hemos topado. El capítulo 6 se reduce este año —si bien es verdad que se producen transferencias a la Comunidad de Madrid— y es de 12.122 millones de pesetas para inversión nueva y mantenimiento o reposición de la existente, es decir, 72,85 millones de euros, manifiestamente insuficiente para el necesario plan plurianual de construcción y reparación de edificios. Pero lo que todavía es peor, señor Michavila, es que en el último ejercicio cerrado, que es el de 2001, su ministerio tan sólo ha ejecutado el 54 por ciento. (**El señor ministro de Justicia, Michavila Núñez, hace gestos al orador.)** El cierre es a 31 de diciembre, es cierto. Constará en el «Diario de Sesiones», no haga ese gesto. Está certificado que la ejecución es del 54 por ciento en el cierre de 2001 y, lo que es peor, no llevan camino de mejorar el grado de ejecución del presupuesto de 2002.

Por estas razones y muchas más que sería largo enumerar y no hay tiempo para ello, hemos solicitado la devolución de la sección 13, correspondiente al Ministerio de Justicia, y vamos a votar, como es lógico, en contra del proyecto que usted ha presentado. Hemos presentado —acabo rápidamente— enmiendas para intentar paliar siquiera parcialmente estas importantes carencias, por importe de 166,14 millones de euros, es decir, unos 27.644 millones de pesetas, que no alcanzan siquiera a la parte alícuota correspondiente al pacto de Estado como cantidad adicional —insisto—, que no ordinaria, que habría que haber aplicado. Hemos presentado fundamentalmente la enmienda 1305, que recoge más del 90 por ciento porque se refiere a tribunales de justicia y ministerio fiscal. Respecto a las de los demás grupos, doy por reproducido lo manifestado ya en la Comisión de Presupuestos, en la que ya realizamos el pronunciamiento de nuestro voto.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

Turno en contra de las enmiendas.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, señorías, hemos asistido una vez más al consabido rito, difícil y meritorio en este caso, de presentar una enmienda de devolución a los presupuestos, como es obligado hacer desde la oposición. Se hace siempre de una manera automática, pero en este caso es particularmente complicado hacerlo. Para justificarla, el portavoz socialista ha tenido incluso que ignorar las cifras que están en el presupuesto y ha manejado unas cifras que no se de dónde saca. No sé de dónde puede sacar que el incremento real de los presupuestos es de 59.000 millones de euros, cuando es, obviamente, de 68.650. Yo soy de letras, pero mi calculadora es fiable y eso es lo que da. No sé de dónde saca un incremento porcentual del 5,51, que, por otra parte, ni siquiera Izquierda Unida ha suscrito. Es decir, ya no es un problema de mi calculadora sino de que usted tiene una calculadora un poco autista y de que tiene cifras absolutamente incomunicables con otros grupos. Es el 6,32 por ciento, que se convierte en un 8,5, según ha repetido reiteradamente el señor ministro, y eso no significa un brindis al sol o una quiniela. Si en unos presupuestos se dice que usted ha firmado un convenio y que, con arreglo al mismo, los intereses que generan determinados créditos van a rendir equis pesetas, ahí está ese crédito, no es algo que vaya a caer del cielo, está en el papel, léaselo, señor Villarrubia. Lo que pasa es que hay que buscarlo, encontrarlo e interpretarlo, pero ahí está el 8,5 por ciento. El problema es encontrarlo y leerlo, porque es un crédito cuya generación se anuncia pero no porque sí, sino porque hay un convenio, y los convenios se suelen cumplir. Yo comprendo que, dada la experiencia de su grupo, usted tenga dudas de que los convenios se

cumplan, pero en este caso es con una entidad financiera, y ellas tienen a gala cumplir porque si no, se les va el negocio. Eso es así.

La evolución de los presupuestos habla por sí sola. El último presupuesto socialista fue de 517 millones de euros, si traducimos las pesetas de entonces a euros, y el actual tiene un discreto aumento del 109 por ciento respecto a aquel, o sea que hemos duplicado los presupuestos desde que el Gobierno socialista se dedicó a otros menesteres en los que aún anda afanado. Quiero felicitar al señor ministro por estos presupuestos que ha traído aquí y me uno, cómo no, a su recuerdo a Eduardo Font, del que fui compañero durante años en la Universidad de Granada, cuya cruel y rápida enfermedad hemos seguido, y que se merece cumplidamente la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort que el Consejo de Ministros, en su última sesión, ha tenido a bien concederle por su gran tarea, siempre laboriosa y callada, como jurista y catedrático primero y ahora en la dirección general que de manera tan eficaz ha gestionado.

Nos encontramos ante una situación que es muy reconfortante para un portavoz como el que habla, porque, una vez que hemos suscrito un pacto de Estado por la justicia, lo único políticamente grave sería que nos acusaran de no cumplirlo. Nadie nos acusa de no cumplirlo, es más, se nos invita taimadamente a incumplir; se nos dice que, aparte de cumplir el pacto de Estado por la justicia, el ministerio, por lo visto, tiene que crear un ministerio paralelo para dedicarse a otras labores y dedicar a eso el dinero que antes se destinaba a la justicia, o sea, una especie de ministerio paralelo extra pacto de Estado, y eso no existe. Todo lo que el ministerio hace está dentro del pacto de Estado, por lo tanto, no vamos a caer en esa invitación.

En cuanto a lo adicional de los famosos créditos, creo que el debate que mantenemos sobre el importe del pacto de Estado es un tanto onírico. Si al final de los ocho años del pacto de Estado, señores portavoces, descubriéramos que no se ha gastado el dinero que se dijo que se iba a gastar, podrían pasar dos cosas: que no se hubiera hecho todo lo que nos propusimos hacer, en cuyo caso seremos responsables todos de no haberlo hecho, o que, habiendo hecho todo lo que nos propusimos hacer, hubiera salido más barato, lo cual no sé si es una tragedia. Esto es lo que hay.

Señor Villarrubia, dice usted que hay una deuda. Identifique al deudor, moléstese en coger una partida concreta y diga para qué partida determinada haría falta tal dinero, por esto, por esto y por esto, pero no me diga que se dedican a hacer divisiones sobre una cifra estimada y a decir que ahora toca una cuota de no sé cuánto. Se ha hecho una ley de juicios rápidos y tiene una *vacatio legis* determinada que hará que entre en vigor cuando entre. Pues bien, ya en el Consejo de Ministros del viernes pasado se han creado 49 juzgados de lo penal con dinero del año 2002. Por tanto, no me digan que hay una deuda; al contrario, se está enderazando el dinero del que se dispone hacia esos objetivos.

Señor Rejón, no me diga que los juicios rápidos son un asunto que hemos metido de matute en el pacto de Estado porque no estaban en la Ley de Enjuiciamiento Criminal; no diga esas cosas, que puede haber un alumno de Derecho escuchándole. ¿Cómo van a estar los juicios rápidos fuera de la Ley de Enjuiciamiento Criminal? ¿Cómo se puede modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal con la delincuencia cotidiana que hay, que es uno de los problemas que había que atajar, evidentemente, y que se intentó sin éxito en 1992? ¿Cómo se puede abordar una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal? ¿Qué experto va a plantear una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sin abordar los juicios rápidos? Absolutamente nadie. Tenemos unos procesalistas y unos penalistas de cierto nivel en este país, y no harían eso en la vida, nunca; quizá si gobernara Izquierda Unida, sí, pero por eso no gobierna. **(El señor Rejón Gieb pronuncia palabras que no se perciben.)** Eso es imposible. Lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rejón, guarde silencio, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA:** Es como si me dice usted que ahora, dentro del pacto de Estado por la justicia, en la reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial se está dando prioridad a la oficina judicial porque al PSOE le salen ronchas y se cambia a otra cosa, y me dice usted que estamos metiendo de matute la oficina judicial. No, está ahí, es inevitable. La vamos a hacer antes porque es más fácil, pues de lo contrario, nos liamos; pero no me diga que es un detalle que tenemos para con el señor Silva. Yo tengo muchos detalles con el señor Silva, y el ministro también, pero no le ofrezco exclusivamente a él acabar con la delincuencia. Ese es un detalle que tenemos con todos los ciudadanos españoles. Señor Rejón, no nos enrede.

¿Qué entiende usted cuando habla del crecimiento vegetativo de los nuevos órganos judiciales? Señor Villarubia, los órganos judiciales no caen de los árboles, no son vegetativos, en absoluto, sino que son fruto de peseta a peseta, euro a euro. El resultado concreto, si usted se molesta en ver las cifras, en el último trienio socialista, es de 127 plazas de jueces. Por lo visto entonces el Consejo General del Poder Judicial no pedía 250 plazas cada año. Por otro lado, en este último trienio del año 2001 a 2003, se han creado 240 plazas. Según usted, el Consejo General del Poder Judicial se levantó buen día y dijo que quería 250 plazas al año. Bien pronto se calló, porque era imposible cubrir las plazas que se creaban. Hemos estado con 500 jueces sustitutos, que era una vergüenza, porque el Consejo General del Poder Judicial era incapaz de cubrir las plazas. ¿Quiere usted que sigamos creando 250 plazas de

jueces al año para que siga habiendo jueces sustitutos? ¿Quiere usted dejar en evidencia al Consejo General del Poder Judicial en esos términos? Nosotros, no. Cuando se haya conseguido bajar de 500 jueces sustitutos a 50, entonces volveremos a crear plazas de jueces. Señoría, usted sabe como yo que el problema que hay ahora mismo no es ese, sino cómo vamos a cubrir las plazas de magistrados. Son tantos los jueces que hay, que no les ha dado tiempo para tener la antigüedad necesaria para ser magistrados. Tendremos que inventar algo, porque tenemos cubiertas las plazas de magistrados por suplentes. Ese es nuestro único problema ahora mismo en la plantilla judicial. No es un problema de números, sino de calidad y antigüedad, precisamente por la creación masiva de jueces del Gobierno del Partido Popular; peligro en el que ustedes no incurrieron ni por asomo. Esa es la realidad. Explíqueme, si quiere, por qué se crean 18 plazas de fiscales en el último trienio socialista y en este trienio en el que nos encontramos se crean 198. Dígame qué es lo que estamos haciendo de menos y qué tiene de vegetativo. Lo de ustedes no era vegetativo, era una plaga, era la langosta. Esta fitojusticia que usted ha inventado no va a ningún lado.

Quiero agradecerle un detalle, porque no es fácil en política encontrar detalles de este tipo. Usted ha presentado la enmienda 1305, en la que pide que se creen órganos judiciales en Huelva y en Granada. Estoy de acuerdo en que usted pida un órgano judicial para Huelva, porque el portavoz de su grupo es de Huelva. Yo suscribo la sevillana de: Huelva, Huelva, Huelva… Cantamos sevillanas rocieras a coro cuando usted quiera. Que también haya tenido el detalle de pedirlo para Granada, porque el portavoz del PP es de Granada, me conmueve, pero no deja de ser curioso que se trata de competencias transferidas a la Junta de Andalucía. En su día, la señora Hermosín tuvo el detalle de decir que quería el dinero de las inversiones ya, sin esperar a que se crearan los órganos. Señor Villarrubia, yo le hago una petición que no me va a negar. Cuando llegue la campaña electoral andaluza, S.S viene conmigo a explicar en los mítines lo que hizo la señora Hermosín con esa partida. Como pidió dinero para inversiones y, luego, a la hora de la verdad, no tiene dinero para hacer un juzgado; para que así voten al Partido Socialista. Contribuyan ustedes, para bien de la justicia, en quitarnos de encima ese muerto que tenemos en Andalucía. Le agradezco esa enmienda porque es muy oportuna y tiene, además, un poco del eco de las de Izquierda Unida en donde, tradicionalmente, un diputado por Murcia convencía a este foro de que los únicos problemas de la justicia estaban en Murcia. Ese diputado, el señor Ríos, que merece un recuerdo por su trabajo, sigue siendo asesor y metiendo enmiendas. Según Izquierda Unida, Murcia era el único sitio de España donde hacen falta intérpretes en árabe. Lo que diga Izquierda Unida bien dicho está, y no le voy a prestar más atención que la que le ha prestado el propio señor Rejón, que no ha hablado de ninguna de ellas, salvo de la totalidad global del mundo mundial de la que nos habla de vez en cuando.

Respecto a las comunidades autónomas, lo que se ha presentado aquí más que unas enmiendas sería una anotación preventiva. Quiero recordar que en el Consejo de Política Fiscal habrá que ver en qué medida las nuevas leyes influyen en un gasto adicional. En las comunidades autónomas está previsto y en su momento se tendrá que dilucidar. En muchos casos esas leyes quedan fuera del ámbito del departamento de justicia o de las consejerías, porque, por ejemplo, de la Ley del Menor lo que queda por invertir tiene que ver con asuntos sociales de las diversas comunidades autónomas y ellas tendrán que ver cómo lo resuelven. Por tanto, estas cifras hablan por sí solas.

Las inversiones, señor Villarrubia, crecen un 15,56 por ciento —está ahí, léalo, estoy dispuesto a buscarle un asesor —en cifras homogéneas. Su señoría dice que incluso quitando las de Madrid, pero no las quita. Si añade los organismos autónomos que dependen del ministerio, en ese sector el incremento es mayor, del 20,3. ¿Qué a usted le parece poco? Muy bien, a todos nos parecerá poco si no es del 90 por ciento. Pero no me diga que un incremento del 15,56 por ciento no es bastante razonable en lo que a inversiones se refiere.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Termino, señora presidenta.

Quiero expresar la satisfacción de mi grupo porque el pacto de Estado por la justicia es claramente una prioridad en estos presupuestos, con una subida del 8,5 por ciento, que hay que comparar con la de otros departamentos, no con el presupuesto en general, y respecto de otros departamentos es obviamente una clara prioridad. Quiero también felicitar al señor ministro por el rigor y la seriedad con que ese dinero se va empleando, de manera que ninguno de los elementos en los que avanzamos en el pacto quede sin cobertura, pero lo que no se va a hacer es gastar por gastar y mucho menos en una serie de actividades al margen del pacto, que no sé cómo vamos a inventar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, todos hemos podido observar cómo usted, con muy buen criterio, se ha dirigido al hemiciclo y ha preguntado: ¿Turno en contra? Y nadie ha respondido. Es más, el portavoz del PP ha hecho aspavientos como diciendo: ¿Yo en contra? ¡Por Dios! Después ha preguntado: ¿Turno de posiciones? Y el señor Ollero ha subido candorosamente a la tribuna a fijar su posición y posterior-

mente ha rellenado, torticeramente, el turno de fijación de posiciones como turno en contra, porque lo que ha hecho ha sido contradecir al resto de los grupos parlamentarios. En ese sentido, solicito el derecho a réplica porque ha hecho un uso torticero del turno de fijación de posiciones cuando, en realidad, ha sido un turno en contra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rejón, desde esta presidencia se le ha concedido la palabra, por un tiempo muy breve.

El señor **REJÓN GIEB:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Ollero, por supuesto que hay que tocar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para los juicios rápidos, según su señoría. Lo que han manifestado nuestro grupo y el Poder Judicial desde distintos niveles es que no era menester tocar la ley para poner en marcha los juicios rápidos, que lo que había que hacer era poner un dinero que no se ha puesto. Nosotros entendíamos que no entraba en el pacto de Estado por la justicia todo lo relativo al enjuiciamiento criminal, sino que era una ayuda supletoria para que Convergència i Unió entrara en pie de igualdad en el pacto de Estado por la justicia y que, por tanto, se invirtiera ese dinero. En segundo lugar, señor Ollero, creíamos que esto era un turno de fijación de posición respecto a las enmiendas a la totalidad de las secciones. Las enmiendas parciales se ven en Comisión y por eso vienen los ministros e intervienen y se debate la fijación de posición en la totalidad. Por último, para que no haya todos esos dislates que, según usted, tenemos desde el portavoz del Grupo Socialista, al del Grupo Federal de Izquierda Unida y todos los demás, por favor, ya que hay un pacto de Estado por la justicia, acompáñese con una oficina de control presupuestario para los dineros del pacto de Estado por la justicia; que el pacto de Estado —y perdón por la redundancia— tenga la transparencia presupuestaria tan necesaria que hubiera sido buena para el resto de los ministerios. No avanzó la reforma del reglamento, qué le vamos a hacer, pero entendemos que estando pactado por todos los grupos, debe haber una oficina de control presupuestario, un seguimiento mucho mayor, para ver que esos dineros que se presupuestan vayan fundamentalmente para esos fines.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rejón, habría que ser cautos a la hora de citar al Consejo General del Poder Judicial porque no tiene la culpa. Si todas las cuestiones que se tratan aquí se intentan endilgar al Consejo General del Poder Judicial, que el pobre no se puede defender, creo que es un poco excesivo. Por otra parte, respetemos nuestro propio trabajo, señor Rejón. No me diga que lo que hemos hecho aquí de los juicios rápidos va simplemente en el sentido de que hacía falta dinero. Muchos hemos trabajado una gran cantidad de horas aquí y en el Senado, hemos aprobado centenares de enmiendas, hemos visto el modo de corregir cosas que inicialmente nada tenían que ver con el dinero —lo tendrán que ver luego—; por tanto, no me diga que lo que hemos hecho de los juicios rápidos es decir que queremos dinero. No; hemos dado un cambio tan grande a la ley que no la conoce nadie, incluso al proyecto inicial, y eso nos ha costado muchas horas de trabajo. Por lo menos, respétese el trabajo que se ha realizado; si no, no nos ponemos de acuerdo. No me cuente la milonga de que usted defiende las enmiendas de su grupo en Comisión, porque yo he tenido la santa paciencia de leerme su intervención en Comisión y no dijo nada de ninguna de ellas; vuélvala a leer. No intente sorprender aquí a incautos porque no los hay; por ahí, poco va a encontrar. Por último, no le monte al señor Villarrubia una oficina de control presupuestario. Suficientes follones tiene ya, como se ha demostrado hoy, con los números que se le dan; como le demos más números, le vamos a marear.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Finalizado el debate de la sección 13, Ministerio de Justicia, entramos en el debate de la sección número 14. Sección 14

Para la presentación de los presupuestos de su departamento, tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, me corresponde la defensa de los presupuestos previstos para el departamento que tengo el honor de regentar, el Ministerio de Defensa, para el año 2003, en los que las dotaciones buscan capacitar plenamente a las Fuerzas Armadas para desarrollar adecuada y eficazmente sus misiones constitucionales, contribuir a la seguridad y a la defensa colectiva y colaborar en el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales. Déjenme decir de entrada que el presupuesto asciende a un montante total de 6.480 millones de euros, lo que representa un incremento del 2,48 por ciento respecto al ejercicio anterior. El presupuesto consolidado, es decir, con los organismos autónomos menos las transferencias, se eleva a 7.538 millones de euros. De esta manera, el presupuesto de Defensa participa en un 5,7 por ciento en los presupuestos del Estado y, de todos los departamentos ministeriales, es el que más volumen de recursos gestiona, el 22 por ciento de la inversión total y un 33 por ciento de los gastos corrientes. En relación con el producto interior bruto, que es algo que siempre merece polémica entre los distintos grupos parlamentarios y

opinantes en los medios de comunicación, podemos decir que este presupuesto se puede medir con una horquilla que va del 0,89 al 1,68 por ciento del producto interior bruto. Este último es el que, a nuestro juicio, se puede tener por cómputo real si al del departamento en términos consolidados sumamos las aportaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología, las pensiones militares, los gastos en material de la Guardia Civil, los créditos ampliables de mantenimiento de operaciones de paz y las demás ampliaciones normales del presupuesto. Digo esto porque es bueno que el departamento fije una cifra de referencia, sobre todo de cara a los próximos debates en los foros internacionales y, muy en particular, en el de Praga, en el Consejo Atlántico, de carácter extraordinario, la próxima semana. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Frente a estas cifras, los grupos de oposición plantean dos tendencias claramente contrapuestas: de una parte, el Grupo de Izquierda Unida considera excesivos los gastos en defensa y pretende su reducción a través de la reducción de efectivos y la reducción consiguiente de dotaciones, o viceversa, y, de otra parte, el Grupo Socialista —es importante que la Cámara conozca esta novedad— pretende un aumento de 562.444 miles de euros en los gastos de Defensa, lo que significa un total de 93.582 millones de pesetas. Esa es la cantidad resultante de la suma de las enmiendas de adición que pretende el Grupo Socialista —están hechas las cuentas, señor Marsal, créame; este Gobierno ya ha demostrado hacer las cuentas mejor que la oposición— y yo no pretendo otra cosa más que agradecer esa disposición nueva del Grupo Socialista de aumentar los gastos en Defensa, subrayarlo ante la opinión pública y felicitarles por ese nuevo ardor, no sé si guerrero, pero sí defensivo, en el que estoy seguro que nos vamos a encontrar. Un ministro siempre tiene que agradecer ese espíritu de más dinero para el departamento que regenta viniendo estimulado e impulsado por el principal partido de la oposición. Al cabo, no hace más que desvelar que el presupuesto se encuentra en medio —*in medio virtus*— entre la pretensión reduccionista de Izquierda Unida, coherente con su posición de izquierda auténtica, y la posición, sin duda por razones de alternativa de Estado, de aumento de gasto en Defensa que pretende el Grupo Socialista y que viene a calificar cabalmente este presupuesto como un presupuesto de centro reformista; en medio está la virtud.

Los objetivos y las áreas en donde se desarrolla el gasto vienen a coincidir con las que marcamos al inicio de esta legislatura como áreas de objetivos fundamentales: culminar la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, la modernización de los sistemas de armas y comunicaciones y la mejora y sostenimiento de nuestra presencia internacional. Así es como hemos confeccionado estos presupuestos que sometemos hoy a la aprobación del Pleno. En primer lugar, la profesionalización. Yo querría llamar la atención de SS.SS. sobre que esa amplia, extensa y sostenida operación no sólo afecta al capítulo 1, sino también al capítulo 2, es decir, a los gastos corrientes en bienes y servicios, porque allí se incluyen partidas para externalización, mantenimiento de infraestructura y formación, enseñanza e instrucción de tropa y marinería, lo que hace que los gastos corrientes dedicados a profesionalización aumenten en este presupuesto un 6,42 por ciento respecto a los del ejercicio de 2002. En segundo lugar, la modernización de armamento, de material, de sistemas de información y comunicaciones. Pues bien, en términos estrictos, fijándonos solamente en si tuviéramos que hurtar la realidad a la Cámara —cosa que no es nuestro propósito ni lo ha sido nunca—, diríamos que sólo crece un 2,89 por ciento, situándose en 892 millones de euros, pero es que además en la modernización recibimos los créditos de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa —231 millones de euros— y del Invifas —120 millones de euros calculados para el próximo año—, lo cual supone un crecimiento en dotaciones para modernización de un 10,95 por ciento respecto del ejercicio anterior. En cuanto a la dimensión internacional de la defensa, se incrementa hasta un 7 por ciento lo presupuestado en 2002 para atender las obligaciones que podemos calificar genéricamente de solidaridad de España a través de las Fuerzas Armadas, entendidas, como es natural, como un instrumento de la política exterior del Estado.

Permítanme que me detenga, señorías, en la concreción de ese capítulo de modernización que supone la adición al presupuesto ordinario de las inversiones que se derivan de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa y del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Pues bien, los créditos procedentes de la GIED —Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa— experimentan un fuerte crecimiento, alrededor de un 8,1 por ciento, sobre el año anterior, pasando de 213,66 millones de euros del año 2002, a 231 millones de euros que figuran en el anteproyecto del año 2003, es decir, 17,34 millones de euros más. De estos créditos se destinan a infraestructuras 71,73 millones de euros, mientras que la aportación a la adquisición de armamento y material de los ejércitos asciende a 159,27 millones de euros, lo que permite financiar y abordar importantes adquisiciones, como son las correspondientes al avión Casa 295, la modernización de los aviones P-3 Orión, la construcción de la segunda serie de los buques cazaminas, la refabricación de los aviones AV8B de la Armada y la vida media del C-15 y las diversas adquisiciones para el cuartel de alta disponibilidad de Valencia, que es una forma también de estar presente en ese compromiso de solidaridad con las naciones aliadas a través de la Alianza Atlántica. Otra vía es la correspondiente a los excedentes del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas, del Invifas, a través de la obtención en venta

de su patrimonio inmobiliario, que se aplica principalmente a actividades que se derivan de manera directa o indirecta del proceso, como la adquisición de armamento y material y de la infraestructura, que es un giro sobre las previsiones de aplicación de los rendimientos del Invifas en ejercicios anteriores.

Por su importancia, debo considerar de manera específica —es un debate permanente entre el principal grupo de la oposición y el Gobierno— los anticipos provenientes del departamento de Ciencia y Tecnología, haciendo aplicación del principio de que no hay posibilidad de evolución en la investigación y especialmente en el campo de las nuevas tecnologías si no se lleva a cabo y se fomenta la inversión en tecnologías de doble uso en defensa. Pues bien, para el año 2003 este tipo de financiación, que alcanza 1.079,95 millones de euros, va a suponer un considerable impulso para elevar el nivel de nuestras empresas y, al tiempo, las capacidades de las Fuerzas Armadas, por cuanto vamos a contar con los helicópteros de ataque del Ejército de Tierra, iniciar la serie de submarinos S-80 de la Armada y, venturosamente, poner en marcha el proyecto del buque polivalente o de proyección estratégica, también de la Armada. Con esta fuente de financiación especial se podrán mantener o iniciar para el año 2003 los siguientes proyectos que voy a enunciar: la fragata F-100; continuar el avión Eurofighter 2000: el carro Leopard; el avión A-400M —Dios lo quiera y los alemanes lo permitan, ahora que vienen a la Cámara—; el ILSEF-2000; la modernización del P-3 Orión; la Tobera vertical, que es nuevo; reabastecimiento en vuelo, nuevo; el vehículo Pizarro, nueva fase; la dotación específica de defensa contra arma de destrucción masiva nuclear, bacteriológica, química o radiológica NBQ nuevo; helicópteros de ataque, a los que ya me he referido; satélite de observación ISHTAR, también nuevo; satélite de observación Pleiades, nuevo; misiles aire/aire, nuevo; misiles A/S nuevo; aviones no tripulados RPV nuevo; de nuevo, los submarinos S-80; el buque polivalente o de proyección estratatégica, nuevo.

Pasemos ahora, señorías, señora presidenta, a la distribución del presupuesto para terminar con esta presentación por objetivos entre personal y material. Es también una de las constantes por las que se mide la eficiencia en la aplicación presupuestaria de dotaciones del Ministerio de Defensa y la que contrasta una gestión moderna con una gestión ancestral. El 57,8 se dedica al capítulo 1 y todavía el 42,2 por ciento restante a gastos de material, es decir, hemos incrementado la aportación a material y vamos casi equiparándola a la que se dedica a gastos de personal; pero si computamos de nuevo las partidas dedicadas por Ciencia y Tecnología y por la Gerencia de Infraestructura de Defensa y el Invifas, resulta que ya hemos conseguido o conseguiremos en los próximos presupuestos que ahora debatimos que el reparto de los créditos sea del 48 por ciento para personal y del 51,9, casi 52, para gastos de material. Quiero subrayar que, por primera vez, estamos en el equilibrio adecuado entre gastos de personal y de material.

Entrando ya en el detalle del desarrollo del presupuesto por capítulos, el capítulo 1, gastos de personal, se incrementa un 2,04 por ciento; el 2 por ciento para atender al crecimiento de las retribuciones básicas del personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico, y el 0,4 por ciento restante para absorber las adaptaciones a la plantilla de los diferentes empleos que se producirán en el año 2003, esto sin hacer referencia al pacto conseguido por el ministro de Administraciones Públicas, Arenas Bocanegra, y los sindicatos de la llamada función, en la que, por cierto, también están incluidos por primera vez en ese 0,7 futuro el personal al servicio de las Fuerzas Armadas.

Se fija un año más el objetivo de tropa y marinería a alcanzar en 86.000 efectivos a fin de año. Se especula mucho sobre cuál ha de ser el número final de la profesionalización. Es algo que yo reservaría a la presentación de la revisión estratégica de la defensa, en la que ya públicamente quiero dejar constancia en la Cámara por segunda vez de que estamos manteniendo conversaciones útiles que pueden llegar a un buen entendimiento con el principal partido de la oposición y a las que invitaría que estuvieran presentes los restantes grupos parlamentarios, sobre todo, a los representativos del llamado centro derecha nacionalista, cuya ausencia en la Cámara impide que sea recibido el pacto con el ardor que yo querría suscitar en las señorías ausentes.

Entrando en el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, para el año 2003 se eleva a 836 millones de euros, lo que representa un 33,5 en el conjunto de gastos totales del subsector Estado. Ello confirma un año más que es el Ministerio de Defensa, con diferencia, el que precisa mayores gastos en este capítulo de todos los departamentos ministeriales, lo que se justifica por el número y dispersión de los organismos y unidades dependientes del mismo y porque la mayor parte —y esto es importante— de los gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas se financia con este capítulo. Por cierto, señorías, es un capítulo en el que en algún redimensionamiento de futuro habría que pensar. El presupuesto del año 2003 incrementa los créditos del capítulo 2 en 28,6 millones de euros, es decir, aumenta un 3,6 por ciento, a la vez que sufren una importante redistribución interna que permite aumentar las dotaciones de aquellos conceptos vinculados, como he dicho antes, con la profesionalización: la externalización, la seguridad, el mantenimiento de infraestructura, alimentación para el Ejército de Tierra, además de conceptos ligados a las mayores actividades, tales como dietas, transportes de material, etcétera.

En el capítulo 6, de inversiones reales, tan sólo voy a referirme a que se produce un aumento de 22.382,15 miles de euros, lo que representa un incremento del 1,4

por ciento respecto a la dotación económica del año 2002, totalizando 1.629.570,68 miles de euros. Este capítulo del presupuesto, como ya he mencionado, es el que participa de una manera más notable en el programa de modernización de las Fuerzas Armadas y el que hay que tener por complementado con las dotaciones de la Gerencia de Infraestructuras y del Infivas, tan mencionados, así como de los anticipos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que nunca me cansaré de agradecer.

Señorías, a todo ello se añade un objetivo que no es adicional, que debe de estar siempre presente, y estoy seguro de que lo estará en los demás departamentos, pero este año el departamento de Defensa puede blasonar de ello, que es el procurar la mayor eficiencia en el gasto. Para ello hemos conseguido aprobar el plan director de sistemas de información y telecomunicaciones, que forma parte del Plan de acción Info XXI para el período 2001-2003, de la Administración general del Estado en el ámbito de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías, relanzado por la cumbre de Lisboa, por la cumbre de la presidencia portuguesa. El objetivo del plan director CIS, el primero dentro de los previstos en el Plan Info XXI, y el único hasta el momento concreto, es establecer la política del Ministerio de Defensa respecto de las llamadas TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones), determinando las necesidades y definiendo y asignando prioridades a las acciones que resultan necesarias para el cumplimiento de dicha política. La incidencia de las TIC en defensa se deja notar en aspectos tales como la planificación y gestión de los recursos de telecomunicaciones e información; el empleo de las fuerzas que deberán ser capaces de actuar en diversos escenarios y de ser proyectadas; el mando y control, una de las principales capacidades a mejorar de cara a la cumbre de Praga de la Alianza Atlántica y a partir de ella; el tiempo real que proporciona la necesaria capacidad de reacción y contribuye también a la política de profesionalización de las Fuerzas Armadas, cuya modernización está condicionada por una apuesta decidida y la propia profesionalización en el empleo de estas nuevas tecnologías.

El segundo esfuerzo en orden a lograr la máxima eficiencia en el gasto es la continuidad del programa de racionalización de la red sanitaria militar. En este punto, señorías, tengo que agradecer sincera y seriamente el esfuerzo de control, y al tiempo de apoyo, que está prestando el principal grupo de la oposición, el Grupo Socialista, al visitar, controlar e inspeccionar tanto los hospitales que han de mantenerse dentro de la red sanitaria militar, cuanto aquellos que van a dejar de pertenecer a la misma y que están siendo gestionados, dando siempre prevalencia a las aspiraciones de las entidades públicas, como ha ocurrido ejemplarmente con la Junta de Castilla y León o con el Gobierno de Canarias más recientemente, y tenemos serias esperanzas de que también pueda cuajar respecto del hospital de Sevilla con la Junta de Andalucía, si se anteponen esos intereses generales a cualquier otro interés partidario. **(Un señor diputado: ¡Ya era hora!)**

También tengo que mencionar, aunque constituirá parte de mi información a la Comisión en el momento de la presentación de la revisión estratégica —y de manera concreta ya tengo pedida la comparecencia para este punto uniéndome a una del Grupo Parlamentario Socialista—, los decretos que han desarrollado la estructura básica de los ejércitos de carácter funcional y la organización y funcionamiento de la administración periférica, es decir, de las delegaciones de Defensa, reuniendo en una sola sede la administración que hasta ahora estaba dispersa, nueva muestra de eficiencia y de ahorro en el gasto, así como flexibilizando y coordinando con la política exterior del Estado las consejerías de Defensa en el extranjero.

Finalizo, señora presidenta, señorías, agradeciendo a los grupos parlamentarios sus enmiendas, a los grupos de la oposición el proceso crítico y el esfuerzo adicional que ello supone para optimizar la previsión y la aplicación de los gastos y muy especialmente al Grupo Parlamentario Popular el apoyo que siempre ha prestado a las tareas de este departamento. Permítanme, ya que he cumplido, parece que adecuadamente, la previsión del orden del día de suspender en torno a las diez y media, que aproveche este último minuto que me resta para agradecer la presencia de SS.SS. en la Cámara —de los que están— y para hacer evocación de mi anterior responsabilidad en este puesto y animar a los grupos no presentes a que no sólo reclamen una reforma del procedimiento presupuestario en el Reglamento de la Cámara, que estoy seguro es lo que desea —quien más— la presidenta de la institución, sino también a que demuestren esa voluntad reformista estando presente, al menos, uno de sus representantes en el momento de los debates en el Pleno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Yo represento al Grupo Parlamentario Mixto, o sea que por nuestra parte no hay ningún problema. Vamos a retirar las dos enmiendas porque en este momento están siendo discutidas entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Defensa y nos parece interceptar y meternos en un berenjenal que no tendría importancia, así que las damos por retiradas.

Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señor ministro. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Como bien sabe también el ministro de Defensa, nosotros somos perennes, como las columnas de esta casa. En tanto en cuanto hace referencia, en este caso en sus responsabilidades, a la defensa del presupuesto del departamento del que es titular, damos por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y en nuestro caso, aunque aparece sólo una enmienda relativa a un aumento en la compensación al polígono de tiro de Bardenas, hay otras dos que se han clasificado dentro de la sección 31, pero en definitiva también suponían una modificación del presupuesto de Defensa, porque hay gastos consignados cuya inversión desde el punto de vista social no entendemos muy bien en relación con este presupuesto. En todo caso, defiendo esas tres enmiendas, aumento y compensación para las Bardenas y solicitud de que se disminuyan esos dos gastos en defensa en relación a un cañón de tiro, que puede ser una inversión comercial, pero no repercute en los ciudadanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

Señor ministro, usted hábilmente se ha situado esta mañana en el centro en función de los gastos militares y de una equidistancia que yo supongo que ahora se podrá relativizar a partir de la intervención del Grupo Socialista. Realmente no están ustedes en el centro, están ustedes en una escalada de gastos militares que no se corresponde ni con la sensibilidad social de este país, ni con la situación económica de desaceleración, ni con la desaceleración de los gastos sociales y que en todo caso se corresponde con el tirón militar bélico del señor Bush, al que ustedes siguen con cierta creencia y cierta habilidad. Hay que reconocerle a usted cierta habilidad, aunque últimamente ha dado algún traspiés que otro; traspiés hacia terrenos como el de don José María Pemán, en el discurso que dio respecto a la bandera en presencia del señor alcalde y del Ejército —el resto de los partidos no habíamos tratado este tema para nada—, y un cierto desliz hacia la guerra de Gila con el alquiler de un tanque para el desfile del día de la nación. Hay que reconocer que tiene usted cierta habilidad al representar a este ministerio y ocultar gastos relativos al mismo que suponen un desencuentro real con las necesidades de este país en ese terreno. Usted lo hace con simpatía, pero realmente este ministerio está entrando en una contradicción seria con la sensibilidad social y se nota en el desajuste o en la ruptura interna respecto al modelo de Ejército y a la dimensión del mismo y en la respuesta social que se está dando, que es una respuesta contundente en contra no sólo de su dimensión sino del propio modelo. Lo hemos mantenido hace muchos años y permítame ahora que me detenga estos segundos para decir que teníamos razón, aunque esto no vale en política, porque para que esto valga en política al mismo tiempo hay que dominar la televisión y la radio pública, y como nosotros no la dominamos, no podemos explicar que ustedes se equivocaron radicalmente, y el pueblo español les está respondiendo de manera contundente, y ahora me referiré a ello.

Por primera vez admite usted que el gasto está en el 1,68 ó 1,7 por ciento del producto interior bruto. Hasta ahora usted no había permitido sumar partidas que andan diseminadas por todo el presupuesto. Ha aprovechado la petición de aumento de gasto militar por parte del Grupo Socialista para aceptar algo que veníamos defendiendo y en lo que hemos insistido de manera reiterada, que los gastos militares no están en el 1 por ciento, sino mucho más allá, en el 1,68 acaba usted de reconocer hoy aquí. Hoy estamos hablando de totalidad, estamos hablando de filosofía, de gobernación de una sección, de un ministerio, y espero que el señor Atencia después no me diga que me he olvidado de la enmienda número tal, que habla de 15 euros para ropa y gorras, por si hace más calor este verano. Estamos hablando de la filosofía de fondo y espero que nos atengamos a este debate político. Simplemente por el hecho del aumento de los gastos militares creemos que está justificada totalmente la enmienda de totalidad y si sumamos a este hecho el fracaso del modelo del Ejército profesional del Partido Popular, está doblemente justificada. A una pregunta que hizo el señor Moragues respecto a los soldados previstos a la hora de reclutar el contingente establecido anteriormente, han cursado una respuesta que ya conocíamos aproximadamente. Resulta que en los últimos nueve meses, hablando de cantidades netas, el número de incorporaciones ha sido de 8.367 y se han dado de baja 7.564, con lo cual sólo han sumado 803 efectivos, lo que quiere decir que de ninguna forma se van a cumplir las previsiones que ustedes han establecido. En principio iban de 102.000 a 120.000. Ya dijimos que eso era una barbaridad, que era imposible, que estaba sobredimensionado. Las bajan ustedes algo. Mantienen en este momento —lo ha dicho usted — la cifra de 86.000, que teniendo en cuenta el ritmo de incorporaciones, tampoco se va a ver cumplimentada, pero la mantienen. No rectifican las

causas de por qué no se da una respuesta de simpatía a ese modelo de Ejército. Pues no se da por una serie de razones, señor Trillo, que tendrían ustedes que analizar, y a pesar del esfuerzo de propaganda que han hecho en una primera parte, gastando 10 millones de euros y llagando a gastar hasta 70 millones con un tráiler inmenso que iba por las calles y carreteras de este país explicando las bondades de incorporarse al Ejército español, no han conseguido convencer a la gente de ninguna de las maneras. La gente no se va durante el primer año en el Ejército porque el compromiso no lo permite, pero el 30 ó 35 por ciento se van cuando cumplen el compromiso de los dos o tres primeros años. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando llegan allí, se dan cuenta, por ejemplo, de que el salario es muy bajo; es lo menos importante, pero también hay que hacerlo constar aquí. Me dirá usted: ¿no piden disminución de los gastos militares? ¿Cómo piden ahora que suba el salario? Muy sencillo, señor Trillo, porque no hay que tener 86.000 soldados, y la ratio jefe/soldado es la más alta de Europa; cada jefe tiene a su mando 2,5 soldados, muchos jefes y pocos indios, así que hay que disminuir claramente el número de jefes —diga lo que diga el Grupo Socialista; le recuerdo que nosotros somos la izquierda auténtica— y el de soldados para conseguir un ejército no sobredimensionado para un país medio como España, que todavía no sabe cuáles son sus enemigos. Se disolvió el Pacto de Varsovia y no saben ustedes si el enemigo es Marruecos, Irán o quién. ¿O es que el enemigo es quien marque ese pollo sin cabeza del señor Bush? ¿Es Irak, Afganistán, o dónde está el enemigo? ¿Donde marque el señor Bush? Esto aumenta la confusión de la gente que podría ver un futuro en el ejército profesional y que no lo ve bajo ningún concepto. Además, en algunas ocasiones, se les manda a misiones en primera línea de frente con chalecos en mal estado, que no son adecuados; o se les manda a sitios donde se ha utilizado uranio empobrecido, con consecuencias reales, aunque ustedes no lo admitan —en el resto de Europa sí lo hacen—, todo ello con unos gastos militares que, en el caso de Afganistán, llegarán a más de 36 millones de euros en principio; en el de los Balcanes, habría que multiplicar por 20 ó 30 las cifras que han dado ustedes en cuanto a nuestra participación. Ustedes lo ponen bajo el rótulo de solidaridad o acciones humanitarias y son realmente gastos militares muy altos, que no equilibran en absoluto el modelo de Ejército ni propician la captación de nuevos profesionales para este Ejército mal dimensionado, que sigue un patrón inaceptable para la sociedad española.

Al mismo tiempo, señor Trillo, hay una falta fundamental de transparencia en la fuerte inversión de investigación más desarrollo en el terreno militar. Poco a poco se ha ido viendo que la astucia presupuestaria de ustedes no podía triunfar. Poco a poco han ido reconociendo que ocultaban una serie de inversiones engordando el capítulo 8 —crédito a empresas— de la función 54, lo que supone gastar el 34 por ciento de la inversión pública española en I+D en fabricación de armas, así dicho, directamente: el 34 por ciento de la investigación española se destina a fabricar armas: helicópteros de ataque, un misil, un carro de combate y hasta un submarino, añadido todo ello a las existencias anteriores en este apartado a la hora de proyectar inversiones: fragatas, aviones y carros de combate. Es inaceptable, señor Trillo; en una sociedad con este nivel de gastos sociales, con este nivel de precariedad laboral —el doble de la europea: 13 por ciento en Europa y 30 por ciento aquí—, en situación de desaceleración económica, sin enemigos reales —o no los hemos localizado todavía—, es inaceptable para nosotros y no creo que nosotros estemos en disonancia con lo que piensa la sociedad española; si no, hagan ustedes encuestas directas sobre estos apartados: ¿vale el aumento de los gastos militares? Dirán que no. ¿Son preferibles los gastos sociales, teniendo en cuenta además que en situación de distensión tenemos que jugar un papel pacificador? Dirán que sí. Usted sabe que no mentimos. Por tanto, pese a su habilidad, que le lleva al mantenimiento, a la baja, de su imagen personal, la imagen del Ministerio de Defensa ha sufrido un bajón en estos momentos ante la sociedad española.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las doce y cuarto.

Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Sección 14 (continuación)

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 14, Ministerio de Defensa, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Señora presidenta, señorías (muchísimas señorías presentes en este acto), señor ministro, a diferencia de quien les habla, el ministro es un hábil parlamentario, por lo que no necesitaría en su discurso de las imprecisiones e incluso falsedades que con seguridad no son fruto de aviesas intenciones sino, en primer lugar, de una equivocada estrategia, seguramente fruto del sueño de un desayuno de otoño, y, en segundo lugar, de una mala lectura de los informes que le han hecho los siempre competentes asesores de que dispone.

Se ha equivocado totalmente con nuestras enmiendas. Primero, no son una novedad; hace cinco años que estamos haciendo la misma enmienda, intentamos perfeccionarla más, pero hace cinco años que la presenta-

mos. Este año se la debe haber leído, tal vez a diferencia de otros años. Por lo tanto, hace cinco años que presentamos la enmienda que plantea el traspaso del capítulo 8 de Ciencia y Tecnología al capítulo VIII del Ministerio de Defensa. Es decir, que no hay aumento de gasto porque lo mantenemos en el capítulo 8 y lo único que hacemos es trasladarlo de Ciencia y Tecnología a Defensa, cosa que usted no ha hecho en los presupuestos pero sí en la contabilización del tanto por ciento del producto interior bruto que se dedica a defensa. Porque en el fondo usted está de acuerdo con esta propuesta, lo que ocurre es que no tiene valor para defenderla y tenemos que hacerlo nosotros.

Segundo, aumento de gasto. Teniendo en cuenta que la enmienda anterior es la más significativa, el movimiento de 1.050 millones de euros dentro del capítulo 8 de Ciencia y Tecnología a Defensa, las enmiendas que presentamos que suponen un aumento de gasto son enmiendas relativas a temas locales y significan un aumento de 4 millones de euros. Y proponemos otra enmienda al articulado para aumentar el sueldo de primer y segundo año, a los que ustedes no subieron el sueldo con su reforma, que supone no más de 200 millones de euros. Por lo tanto, aumento: 204 millones de euros como máximo. Estos son los números y los podemos discutir donde quiera y como quiera. Sabe que en otras cosas no soy muy hábil, pero los números, precisamente por ser de letras, procuro manejarlos con mucha precisión.

Ha introducido usted este año el debate de la contabilización del tanto por ciento del producto interior bruto, extrañamente además, porque hemos pasado de decir que gastábamos menos de un 1 por ciento a decir que gastamos un 1,68 por ciento. Por tanto, o ustedes han incrementado mucho el presupuesto de defensa sin que nos hayamos enterado, o ha disminuido mucho el producto interior bruto del país, cosa que no creo que el señor Rato y el señor Montoro compartan con usted, o están haciendo una contabilización radicalmente distinta. En cualquier caso, si usted quiere contabilizar como gastos de defensa en el producto interior bruto los del capítulo 8 de Ciencia y Tecnología o de Defensa, tiene que hacer otra operación al mismo tiempo: restar las devoluciones que las empresas hacen a la Tesorería General del Estado. Si no lo hace así, duplicaría gastos en la contabilidad y no consolidaría, que es lo que se tendría que hacer correctamente. Pero este es otro debate y lo dejaremos para otro día.

Señor ministro, éramos conscientes —y otras veces se lo hemos dicho— de que prefiere los adjetivos a los sustantivos, los gestos y símbolos a las realidades y a la gestión eficaz, pero hoy, permítame que se lo diga con simpatía, incluso sin acritud, las manipulaciones que hemos oído nos hacen pensar, y lo sentimos mucho, que ya es consciente de su fracaso en la gestión de su departamento, fracaso tanto en la financiación de la modernización como en la profesionalización.

Financiación de la modernización. Esta financiación tiene dos objetivos. En primer lugar, obtener los materiales de defensa que necesitan las Fuerzas Armadas. Esto está solucionado, pero se lo solucionó el anterior equipo, no el actual. En segundo lugar, garantizar la financiación de defensa para pagar la obtención de estos materiales. Ahí, yo se lo reconozco, usted recibió un grave problema del anterior equipo ministerial. Le solucionaron el primer objetivo, pero no el segundo, y le pasaron un paquete y usted no sólo no lo ha solucionado, sino que lo ha aumentado y lo pasará, insolidariamente, a los próximos equipos, sean del color que sean. La pregunta no es solamente si las Fuerzas Armadas tendrán los materiales necesarios para cumplir sus misiones, sino qué Gobierno, cuándo y cómo se pagará todo este gasto porque el mecanismo de los préstamos de ciencia y tecnología, estén en Ciencia y Tecnología o estén en Defensa, solucionan —y ya es mucho, se lo reconozco— el problema del tejido industrial para la defensa, el problema de las industrias, pero no el hecho de que Defensa tenga los recursos para pagar estos materiales cuando los reciba. ¿Cuál es la situación en este momento? Usted la sabe, no le voy a descubrir nada, pero seguramente puede ser un mayor descubrimiento para la mayoría. La solución es que solamente con los cuatro programas que ya han sido aprobados por Consejo de Ministros y que, por tanto, son obligaciones que el Gobierno tiene suman 15.845 millones de euros. Esta es la cifra ya comprometida en los cuatro grandes programas. Si sumamos aquellos que empiezan a ser financiados —entre comillas— a partir del capítulo 8 de Ciencia y Tecnología —7 oficialmente, pero resulta, y usted lo debe saber, que hay otros programas que no los han puesto, pero que están, lo cual no es muy correcto— nos podemos situar en unos 22.000 millones.

Pero hay un segundo problema. Esto son las deudas que el Ministerio de Defensa va a tener con las empresas, pero hay una segunda parte, la deuda que las empresas tienen con la Tesorería General porque tienen que devolver estos préstamos. En estos momentos las empresas deben ya a la Tesorería General 5.500 millones de euros, que tienen que pagar a través de unos, digamos, acuerdos más o menos desconocidos que parecen existir, pero con la incorporación de los nuevos programas estos 5.500 millones de situarán en unos 8.000 millones de euros. Por tanto, hablamos de un problema de unos 22.000 millones de euros para Defensa y de un problema de 8.000 ó 9.000 millones de euros para las empresas. Ustedes no han solucionado esto, han hecho parches. ¿Cómo? Han suprimido o han retrasado otros programas que también eran urgentes o han alargado su duración en el tiempo para alargar también su pago u otras fórmulas en las que por responsabilidad de este diputado no voy a entrar.

Tampoco han solucionado la profesionalización. Ha salido en la prensa —y antes un interviniente del Grupo

Parlamentario Federal de Izquierda Unida hacía referencia a ello— que de momento este año solamente había 800 soldados más netos. Por tanto, podríamos estar a final de año en unos 75.000 ó 76.000 —ustedes mismos lo reconocen—, a 10.000 u 11.000 de su objetivo. Pero no es esto lo que más nos preocupa, sabe usted que nosotros ponemos más el acento en la calidad que en la cantidad, no es el momento ahora de discutirlo, espero que lleguemos a los acuerdos necesarios. El principal problema es la percepción social del ingreso en las Fuerzas Armadas, que ustedes no han conseguido solucionar, incluso entre los propios militares. Hace unos días salía un dato mucho más preocupante, un estudio sociológico realizado por profesionales de prestigio y por una institución de prestigio relacionada con Defensa en que se preguntaba a los que estaban estudiando en las academias militares, es decir, los futuros oficiales: ¿recomendaría a su hijo incorporarse a las Fuerzas Armadas? Respuesta: 12 por ciento, sí; 29 por ciento, no sabe no contesta; 59 por ciento, no. Si esta es la percepción social, incluso en los propios ambientes —y podemos hacer todas las correcciones que usted quiera hablando a fondo del tema—, es una muestra de que algo no funciona.

Hemos propuesto una serie de enmiendas que son básicamente mensajes de sensibilidad a los ciudadanos y a los afectados para decirles: nos preocupa el problema, estamos para poner soluciones y ojalá en algo podamos llegar a acuerdo. Hemos propuesto otras enmiendas, ya no de devolución, sino para mejorar, unas sobre sistematización de las operaciones de paz para dar al menos respuesta parcial a las recomendaciones de los informes del Tribunal de Cuentas, otra sobre incorporaciones de remanentes de crédito que ustedes habían olvidado —o algo había pasado—, lo que podría suponer perder 150 millones de euros en la liquidación de presupuesto. Ni tan siquiera han sido capaces de aceptar nuestra enmienda o proponer una transaccional, han tenido ustedes que proponer la suya para no reconocer que la oposición les proponía una cosa en la que ustedes mismos estaban de acuerdo.

Acabo ya, señora presidenta. Señor ministro, señores del Grupo Popular, podemos continuar con una relación responsable en un asunto de Estado como hasta ahora hemos hecho, y nosotros así lo queremos, o podemos realizar falsos debates de cara a la galería, con objetivos más o menos confesables. Señor ministro, no se trata de ardores, ni mucho menos de ardores guerreros; se trata de sentido de la responsabilidad, se trata de sentido de Estado. Ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marsal.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tengo que empezar mi intervención en este turno de posicionamiento sobre las enmiendas formuladas a la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 manifestando que los presupuestos del Ministerio de Defensa para el próximo año conjugan los objetivos básicos del Gobierno del Partido Popular, uno de los cuales es la consecución y el mantenimiento del equilibrio presupuestario, que se ha demostrado como el instrumento más eficaz para alcanzar los objetivos económicos y sociales de que disfruta hoy la sociedad española, en clara contraposición con la que tenía hace pocos años. Este ritmo de crecimiento va a permitir su mantenimiento y su traslación en políticas de bienestar el próximo ejercicio y en los próximos años, como ha defendido el ministro de Hacienda que acaba de incorporarse. En segundo lugar, y ciñéndome a las políticas que tienen que ver con el ministerio, el objetivo de atención a los compromisos y las necesidades tanto del conjunto de nuestras Fuerzas Armadas como del conjunto de la política de seguridad y de defensa derivados de los cambios y transformaciones que se han producido en los últimos años.

Estos presupuestos del Ministerio de Defensa responden también a tres objetivos, y lo ha señalado claramente el ministro en su intervención inicial: la consolidación del proceso de profesionalización, la apuesta continuada en los proyectos de modernización, tanto de armamento y material como de sistemas de comunicación, y específicamente lo que significa la consolidación de la dimensión internacional de España. En el primer aspecto, en el de la profesionalización —el ministro ha hecho referencia a ello—, no sólo se refiere al sontenimiento e incremento del capítulo 1, sino que especialmente hay que incidir en otros aspectos, como son el capítulo 2, externalización, etcétera. Yo quisiera poner el acento en el segundo aspecto, el de la modernización, porque tendrá que ver con lo que voy a decir después respecto de las enmiendas de devolución. Nos encontramos en este momento con que la modernización sigue creciendo de forma muy notable en los proyectos de presupuestos para el próximo año, tanto las partidas incluidas en esta sección 14 como los créditos de la Gerencia de Infraestructura de Defensa o del Invifas crecen el 10,95 por ciento, cantidad nada desdeñable para sostener estos importantes proyectos de inversión para el futuro de las Fuerzas Armadas y del conjunto de la política de seguridad y defensa de España en el ámbito en que nos encontramos, como también para el mantenimiento, el incremento y la apuesta por el sector productivo nacional, que tiene que ver mucho

con la industria de defensa y con la creación de ese importante número de puestos de trabajo.

Además, señorías, de estos presupuestos se deducen dos datos muy relevantes. Señor Marsal, mal que le pese a usted, los gastos de defensa tienen una participación en el PIB del 1,68 por ciento. Aquí nadie ha hecho ningún artificio. Si computamos el presupuesto consolidado de defensa, las aportaciones que realiza el Ministerio de Ciencia y Tecnología en proyectos inversores que SS.SS. conocen, las pensiones militares, los gastos de material de la Guardia Civil y los créditos ampliables de mantenimiento de operaciones de paz y las demás ampliaciones del presupuesto, la realidad es que el cómputo real del gasto en defensa significa este porcentaje. Y es bueno que se sepa, porque usted y los que se dedican a estas materias que tienen que ver con la política de seguridad y defensa tienen que decir aquí y fuera de aquí lo que realmente se gasta. Habrá grupos que eso no le guste, pero hablemos de la realidad. Yo en esto pediría un mínimo de rigor, seriedad y solidaridad por parte de fuerzas que se consideran fuerzas de gobierno. Otro dato muy relevante es que por primera vez las cuentas presentadas para el próximo año representan el equilibrio adecuado entre el gasto de personal y de material, un 48,1 por ciento en gasto de personal y un 51,9 en gasto de material. Creo que debemos de estar todos de enhorabuena y felicitarnos por lo que ha hecho el equipo ministerial del ministro Trillo-Figueroa con sus cuentas.

Por tanto, señorías, estos presupuestos no son sólo unos presupuestos coherentes con la política general del Gobierno del Partido Popular sino que son especialmente adecuados para el cumplimiento de los objetivos que en materia de defensa ha señalado el Gobierno y que corresponden a las resoluciones de esta Cámara en la pasada y en esta legislatura, que obtuvieron un amplio respaldo parlamentario, y a la vigente directiva de defensa nacional 1/2000 del presidente del Gobierno.

A estos presupuestos se han presentado dos enmiendas de devolución, una del Grupo Socialista y otra del Grupo de Izquierda Unida, y una serie de enmiendas parciales. Si ustedes me lo permiten, me van a ahorrar hacer referencia a las enmiendas particales. No voy a entrar en un debate, ya que nunca lo hago, minucioso y pormenorizado. Este es un debate político, señor Alcaraz, y sin duda mi compañera Asunción Oltra rebatió en Comisión con suficiente brillantez y claridad los argumentos de cada una de las enmiendas parciales presentadas por los grupos. Iba a hacer una referencia a la enmienda que la señora Lasagabaster no pudo defender en Comisión pero, ante su ausencia, me limito a decir que no la podemos compartir. Creo que aquí hay que plantear simplemente el problema político ante el que nos encontramos. Por una parte, el Grupo Socialista plantea una enmienda a la totalidad después de haber dicho —resulta curioso— en muchas ocasiones que comparte los objetivos. Otros años ha dicho que le parecían muy genéricos pero que compartía los objetivos en los que se apoyaban los presupuestos, y después presenta una enmienda a la totalidad sostenida este año sólo en tres líneas, con los mismos argumentos de todos los años. Ni siquiera ha sido capaz de esbozar un proyecto alternativo y además las enmiendas parciales que defendió usted en Comisión se refieren exclusivamente a meras matizaciones desde el punto de vista técnico, porque si al final las partidas presupuestarias para financiar los programas de modernización están en el Ministerio de Defensa o en el de Ciencia y Tecnología, desde el punto de vista político no tiene relevancia, pero lo que usted está planteando es simplemente la ubicación en un lado u otro. Eso no significa ningún proyecto alternativo ni ninguna discusión sobre nada. Usted no entra en más cuestiones. Al final plantea algunas cuestiones meramente de carácter territorial y una enmienda repetida todos los años que se refiere a los anticipos referidos a las operaciones de paz, que es una enmienda que desde el punto de vista técnico efectivamente viene sostenida en algún informe del Tribunal de Cuentas, sin embargo, ese informe ya existía desde el año 1991 y ustedes no lo cumplieron durante los años que gobernaron porque plantea las dificultades que sin duda S.S. conoce, porque de esto sabe.

Nos encontramos con dos cosas fundamentalmente: laconismo en sus papeles, ya se lo dijo mi compañera Asunción Oltra en la Comisión, nunca en sus intervenciones, y laconismo en sus enmiendas. Por tanto, nos encontraríamos exclusivamente ante una mera oposición de carácter formal en una materia donde sin duda tenemos amplios acuerdos en el proyecto en el que estamos embarcados, que ustedes pueden matizar, pero no se sostiene en ningún lado que presente usted una enmienda de totalidad solicitando la devolución de una sección en la que usted dice que comparte los objetivos, no justifica la devolución y las enmiendas que plantea no lo son a cuestiones de fondo.

Resulta curioso proponer esta devolución de la sección sin fundamentarla y después de que en el debate de totalidad la única referencia al presupuesto de defensa que hizo el portavoz de su grupo, creo que era a su secretario general, fuera al presunto arrendamiento de un carro de combate. Por cierto, y usted señor Marsal lo sabe, le animo a ver si le dejan a usted asesorar a su grupo, porque si usted hubiese asesorado a su secretario general sabría que no es verdad lo que dijo, no es verdad que se haya arrendado; la única vez que se han alquilado carros de combate ha sido con su Gobierno, los únicos carros de combate arrendados por las Fuerzas Armadas Españolas son los que alquilaron ustedes, los tanques alquilados por el Partido Socialista, y son los que se tiene ahora. Haga usted una nota al señor Zapatero, rectifiquen lo que dijo, que era un tamaño error, y en cualquier caso le animo a que haga usted un poco más de fuerza en su grupo porque sino al final

provoca que se estrelle el señor Zapatero con estas aseveraciones. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Lo alquiló Trillo.)** Saben ustedes que no es verdad. Señor Marsal, pásele usted una nota a su portavoz y verá como él se aclara. En resumen, señorías, no sólo no presentan alternativas, es que no son coherentes ni rigurosos, aunque personalmente me merezcan ustedes el mayor respeto, y usted sobre todo, señor Marsal.

Ahora proponen ustedes incrementos de los gastos militares. Yo creo que el señor Trillo ha estado muy acertado cuando hablaba del ardor guerrero, ese ardor guerrero al que animo que sientan algunos de ustedes. Efectivamente, eso nos sitúa claramente en el centro y nos encanta, pero yo les pido que de una vez se pongan de acuerdo con los dirigentes de su partido, porque no se puede pedir más dinero para la defensa y después, cuando hacen declaraciones públicas, se permiten decir que el gasto en las fragatas F-100 es excesivo y que se podría dedicar a en educación. **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Martínez-Conde: ¡Ahí, ahí, muy bien!)** Eso lo han dicho ustedes, lo cual me parece un verdadero escándalo. Pónganse de acuerdo, porque no se puede ir de pacifismo de salón cuando interesa y de estadistas cuando no interesa. Eso sin duda les hace ir por una pendiente claramente peligrosa. Por eso le pediría, señor Marsal, no sé si conseguiré tener mucho éxito en eso, que ayude usted a equilibrar las cosas y planteen sus posiciones pero no debates estériles, que siempre perderán y que no llevan a ninguna parte.

Señor Marsal, me parece que usted, que no ha esbozado ningún proyecto alternativo, compartirá los proyectos de modernización. ¿Les leo todos los programas de modernización que este año se continúan o se incrementan? ¿Ustedes los comparten o no? Eso es lo que tiene usted que decir aquí, y no venir a plantear meras matizaciones técnicas cuando presenta una enmienda de devolución. Cuando se presenta una enmienda de devolución es porque no se comparte la filosofía o porque, aun compartiéndola, entienden que hay que plantear otras políticas, pero dígalo usted aquí, no se vea usted obligado simplemente porque esté escrito en el libro de la oposición que hay que presentar enmiendas a todo. Estamos hablando de un presupuesto con unas políticas que aparentemente ustedes respaldan. Por tanto, me gustaría pedirle de nuevo, como ya hice el año pasado, un poquito de tranquilidad, buenos alimentos, cosa conveniente, sobre todo para algunos que dejan de fumar —no es mi caso—, y seguir apostando por posiciones responsables y sensatas, como sin duda ha hecho S.S. al final de su intervención.

Espero que en un asunto tan importante como la revisión estratégica de la defensa, que forma parte de los objetivos, de los compromisos del presidente del Gobierno en su programa de investidura y que entre todos queremos llevar a cabo, sea posible alcanzar un buen acuerdo con ustedes, y también, como ha dicho el ministro, se amplíe a otros grupos de la Cámara. Creo que será bueno para todos, bueno para superar determinados debates que no contribuyen a nada y para poder pasar página.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Atencia, le ruego concluya.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señora presidenta, termino enseguida. Simplemente por mera cortesía. Disculpe, señor Alcaraz, que no tenga tiempo. Sin duda estamos en un debate político. Izquierda Unida está en una posición distinta respecto a la que tiene la mayoría de esta Cámara sobre políticas de seguridad y defensa. Respetamos su posición, lo ha dicho el señor ministro, ustedes son la izquierda auténtica. Pero de sensibilidad social y de encaje con la sociedad, les animaría a que reflexionaran sobre las encuestas recientes y pasadas, y allá ustedes y su propia responsabilidad, pero no nos vengan a dar lecciones de conexión con la sociedad a los que con nuestras políticas y con nuestros compromisos conectamos con la sociedad y tenemos el respaldo de los ciudadanos. Ustedes tienen el respaldo que tienen, y a mí me merece el mayor respeto ese respaldo aunque sólo tuvieran un diputado. Lo que sí le digo es que estamos en las antípodas y, aunque nosotros estemos en el centro, el PSOE se ha situado claramente enfrente de ustedes. En todo caso, no coincidimos con ustedes y en esta política está más cerca de nosotros el Partido Socialista. Por eso, entre el ardor guerrero del Grupo Parlamentario Socialista y el no a todo que ustedes plantean, nosotros proponemos una política responsable de seguridad y defensa.

Señora presidenta —y con esto termino—, entendemos que la sección que hoy estamos debatiendo viene bien planteada, enjaretada en los grandes objetivos de la política de seguridad y defensa plasmados en lo que significa el programa electoral del Partido Popular y, además, encajados en el gran consenso parlamentario que planteamos en esta materia. Por tanto, ante la falta de alternativa al proyecto que se ha planteado, entendemos que este presupuesto es coherente con la política general del Gobierno y especialmente adecuado para cumplir los objetivos que España se ha planteado en materia de seguridad y defensa.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Realizado el debate de la sección 14, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Defensa, iniciamos el debate de la sección 15, presupuesto del Ministerio de Hacienda, junto con la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea. Para la presentación de los presupuestos de la sección del Ministerio de Hacienda, tiene la palabra el señor Montoro. Secciones 15 y 34

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, tengo la satisfacción de acudir una vez más al Pleno de esta Cámara para informar de las previsiones presupuestarias para el año 2003 de la sección 15, relativa al Ministerio de Hacienda, y de la sección 34, sobre las relaciones financieras con la Unión Europea. Hace unas semanas expuse en esta Cámara las líneas generales del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Son estos unos presupuestos para consolidar uno de los períodos de expansión más prolongados y fértiles de nuestra historia; contribuyen asimismo a la creación de empleo; reducen los impuestos, especialmente a las familias, a las madres trabajadoras, a los discapacitados, a las rentas más bajas y a las pequeñas y medianas empresas; mejoran de manera especial los recursos para protección social y seguridad ciudadana. Estos presupuestos se han elaborado conforme a las novedades introducidas en las leyes de estabilidad presupuestaria. Después del importante proceso de consolidación fiscal de los últimos años, estas leyes garantizan el equilibrio presupuestario de todas las administraciones públicas. De esta manera, establecemos el marco adecuado para seguir bajando los impuestos, mejorar las inversiones y el gasto social y continuar creciendo y creando empleo por encima de la Unión Europea.

Para el año 2003 la actividad del Ministerio de Hacienda, cuyo reflejo presupuestario voy a comentar a continuación, se orienta hacia los siguientes objetivos: desarrollo y aplicación de las reformas fiscales que actualmente se están tramitando en las Cortes; reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, la conocida como ley del mecenazgo y el nuevo sistema de financiación local; conclusión del proyecto de la Ley General Tributaria, que regulará las relaciones de la Hacienda pública con los contribuyentes; ampliación de la lucha contra el fraude fiscal, que se plasmará en el programa de control tributario 2003; afianzamiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en las administraciones públicas, con el desarrollo de las leyes de estabilidad presupuestaria y nuevos proyectos de ley general presupuestaria y de ley de subvenciones públicas; nuevas facilidades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y mejora de los medios de comunicación del Ministerio de Hacienda, con la inauguración del nuevo portal de Internet y la nueva biblioteca física y telemática.

Señorías, respecto a la política fiscal y gestión del sistema tributario, que es responsabilidad del secretario de Estado de Hacienda, hay que tener en cuenta que el 2003 es sobre todo el año de la entrada en vigor de la nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esta reforma supone una bajada media del 11 por ciento, lo que va a permitir un ahorro a los contribuyentes de 3.000 millones de euros sólo en este primer año; para las rentas inferiores a 12.020 euros esta reducción será del 38 por ciento. Se introducen nuevas ayudas a las madres trabajadoras y se incrementan las reducciones por hijos, discapacitados y personas mayores. Se establecen nuevos incentivos al trabajo, mejoras para la oferta de nuevas viviendas en alquiler y se liberaliza fiscalmente el cambio de fondos de inversión. Pero sin duda la reforma también introduce importantes mejoras en el apartado de gestión del impuesto. Este año la agencia elaborará 1,2 millones de declaraciones individuales; en el 2004 esta cifra llegará a 5,5 millones. Se realizarán campañas de difusión de la nueva normativa del IRPF y se pondrán en marcha los mecanismos para la aplicación, por primera vez, de la ayuda de 1.200 euros para las madres trabajadoras con hijos menores de tres años. Se va a continuar mejorando la atención a los ciudadanos para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. Se está haciendo un importante esfuerzo para seguir estando a la cabeza de los países desarrollados en cuanto a prestación de servicios a través de sistemas telemáticos e informáticos.

La lucha contra el fraude fiscal es otro de los grandes objetivos del ministerio, lo que explica el incremento de los controles tanto selectivos como extensivos. El objetivo de la actividad de control en el año 2003 se sitúa en 9.287 millones de euros, con un crecimiento del 7,3 por ciento sobre lo presupuestado en el año 2002. En cuanto a recuperación de deuda, el crecimiento para el año 2003 es del 4,1 por ciento. Sobre la gestión de catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos, con un aumento del 1 por ciento, los créditos se ven afectados por la finalización de todas las actuaciones derivadas del programa operativo de actualización de datos catastrales, que se inició en 1996. De cara al futuro se han incluido diversas medidas para la actualización de los datos del catastro de rústica de gran parte del territorio nacional.

Respecto a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, responsable de la definición de las directrices para la elaboración de los escenarios presupuestarios y de la evaluación de las políticas presupuestarias, se ha puesto en marcha la nueva fase del ciclo presupuestario en cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria. Asimismo, en cumplimiento de la citada ley se está concluyendo la elaboración de la ley general presupuestaria, cuyo objetivo será mejorar la elaboración, ejecución y control de los Presupuestos Generales del Estado. Está prevista la remisión a las Cortes de este proyecto de ley para el primer trimestre del próximo año. El programa de control interno y contabilidad pública, gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, contará con unos recursos financieros de 71 millones de euros. Este es uno de los programas prioritarios como consecuencia del nuevo impulso que las leyes de estabilidad presupuestaria dan a las tareas de control interno que debe ejercer la Intervención General de la Administración del Estado. Finalmente, en la política patrimonial del ministerio,

que dirige la subsecretaría del mismo, hay que destacar la reducción del 11,5 por ciento en la gestión del patrimonio del Estado debido a la intensa reducción del capítulo 8, activos financieros, dedicado a financiar la ampliación de capital de las empresas del Grupo Patrimonio, que baja un 20,4 por ciento.

El nuevo portal de Internet y la biblioteca física y telemática, montada bajo la bóveda de la caja general de depósitos de la antigua Casa de Aduanas —residencia hoy del Ministerio de Hacienda— y que inauguramos mañana mismo, contribuirán a mejorar durante el próximo ejercicio la comunicación interna y externa del ministerio. Respecto al Parque Móvil del Estado, durante el ejercicio de 2001 se efectuaron las inversiones necesarias con motivo de la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2002. Concluida la presidencia española de la Unión Europea, los recursos asignados al organismo para el ejercicio 2003 disminuyen en un 4,3 por ciento. En relación con el Instituto de Estudios Fiscales, el programa con mayor crecimiento —12,3 por ciento— es el de formación de personal, por el mayor número de cursos a impartir a los nuevos funcionarios en prácticas.

Como SS.SS. conocen, existe por primer vez un límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado fijado para el año próximo en 114.517 millones de euros. Este límite se traslada naturalmente a los diferentes departamentos ministeriales. El presupuesto consolidado del Ministerio de Hacienda, que incluye los organismos públicos, aumenta un 0,3 por ciento hasta 1.982,2 millones de euros. El presupuesto no consolidado presenta un crecimiento del 0,4 por ciento. Si tenemos en cuenta sólo las operaciones no financieras —capítulos 1 a 7—, el incremento es del 4,9 por ciento hasta 1.506 millones de euros. El detalle por capítulos es el siguiente. El capítulo 1, gastos de personal, alcanza un importe de 279,9 millones de euros, un 3,8 por ciento más; se incluyen 5,8 millones de euros destinados a las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del departamento que puedan tener lugar a lo largo de 2003. Estas modificaciones se producen en órganos relacionados con ciudadanos y empresas, como la Dirección General del Catastro, los tribunales económico-administrativos y la Junta de Contratación Administrativa. El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, asciende a 59,70 millones de euros, lo que significa un crecimiento 1,9 por ciento. El capítulo 3, gastos financieros, tiene una importante subida hasta alcanzar 26,9 millones de euros. Este incremento responde a los intereses de demora en el pago de diversas sentencias judiciales; en concreto, para el pago de justiprecios a los accionistas minoritarios de Galerías Preciados y en menor medida de Itasa. El capítulo 4, transferencias corrientes, alcanza un importe de 1.042,74 millones de euros, un 3 por ciento más. Esto se debe fundamentalmente al cambio del modelo de financiación de la Agencia Tributaria, acometido el año pasado, y al aumento de la transferencia corriente a Radiotelevisión Española para ayudar al programa de saneamiento financiero. El capítulo 6, inversiones reales, asciende a 55,6 millones de euros, lo que significa un incremento del 1,5 por ciento. Esta subida se debe al aumento de las adquisiciones de equipos informáticos, a la realización de auditorías y estudios sobre fondos comunitarios y a la inclusión del convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. El capítulo 7, transferencias de capital, asciende a 41,1 millones de euros, un 3,3 por ciento superior al del presupuesto de 2002, debido al crecimiento de las transferencias de capital a favor de la Agencia Tributaria para financiar inversiones en remodelación de edificios, adquisición de equipos informáticos, maquinaria y mobiliario, y sobre todo para incrementar la flota de vehículos y embarcaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera. Finalmente, el capítulo 8, activos financieros, asciende a 251,5 millones de euros, con una disminución del 20,3 por ciento debido a las menores necesidades de capital de las empresas del Grupo Patrimonio. En la sección 34 se anotan las relaciones financieras con la Unión Europea, que incluyen las transferencias al presupuesto general de las comunidades europeas y al Fondo Europeo de Desarrollo. La aportación española con recursos propios al presupuesto comunitario en el año 2003 se eleva a 8.350,5 millones de euros, con un incremento del 4,8 por ciento respecto al presupuesto de 2002. La contribución al Fondo Europeo de Desarrollo asciende a 146 millones de euros.

Señorías, con este presupuesto se pretende desde el Ministerio de Hacienda continuar con la política de rigor y de austeridad presupuestaria para mejorar un año más la asignación de los recursos presupuestarios, el control de las finanzas públicas, la modernización del sistema fiscal y la aplicación de la reforma tributaria que propugna el Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señor Frutos, tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, la madre de todas las batallas, señor Montoro, es que el presupuesto no se ajusta a las necesidades fiscales del país ni a las necesidades sociales que deberían ser cubiertas a través de una progresividad fiscal, de una recaudación de quien más tiene, etcétera. El presupuesto, por tanto, no se ajusta a las necesidades fiscales ni sociales, no recupera progresividad en relación con otras ocasiones, no refuerza la lucha contra el fraude y la elusión fiscal y, por consiguiente, no da suficientes recursos a la Agencia Tribu-

taria para poder hacer una verificación, un control y un seguimiento de todo ello. En definitiva, esta reforma que se está poniendo en marcha a nivel fiscal, que es la hija pequeña de la reforma de 1998 y que será, según ustedes, una de las máximas protagonistas de los Presupuestos Generales del Estado, en la práctica concreta —los datos y las cifras son tozudos— aumenta la regresividad fiscal en la medida en que los impuestos indirectos son los que aumentan y los impuestos directos son los que se reducen. Por tanto, hay más regresividad fiscal, no más progresividad; no se acerca más a las rentas más altas, al patrimonio, etcétera, sino que hay los mismos criterios de regresividad que están en el conjunto de los presupuestos generales.

En relación con el déficit cero —que es la almendra, otro de los núcleos centrales de sus presupuestos— existe una imposibilidad clara, rotunda y contrastada de superar déficit sociales que hay en España en relación con los otros países de la Unión Europea. Continuará la privatización del patrimonio público —a unos niveles bajos porque prácticamente no queda nada para privatizar—, con lo cual continuarán los deterioros de servicios públicos favoreciendo la gestión privada en todo. Por la práctica concreta que tengo como viajero impenitente le voy a dar datos de lo que le ocurre a la gente con una compañía recientemente privatizada, Iberia. Es un desastre en todo, hasta en la comida, que no es que fuera excelente antes, cada vez se acerca más a la comida basura, a la bebida basura, aparte de otras consideraciones de carácter estructural; por tanto no funciona bien. El déficit cero impide además que la política fiscal estimule la actividad económica y la creación de empleo, y por ello tenemos una desaceleración que en estos momentos está produciendo un aumento importante del número de parados, 80.000 según las últimas cifras que tenemos de la encuesta de población activa.

En resumen, señor Montoro, el fanatismo fiscal del que hace gala el Gobierno, y que además intenta aplicar en estos presupuestos, ni siquiera tiene correspondencia con lo que está ocurriendo en la Unión Europea. Da la impresión de que nosotros estemos dando lecciones a todo el mundo —Francia, Alemania, Italia— en relación con políticas que ellos ponen en marcha en función de determinados problemas que ven en la economía europea, en la economía española. La economía europea, por cierto, no tiene visos en un futuro inmediato de un relanzamiento, como la economía española tampoco, y además con una correspondencia entre la economía española y la europea que no debe verse únicamente en si se crece el doble que los países de la Unión Europea en términos brutos, sino en el nivel de inflación que reduce drásticamente este crecimiento superior a la Unión Europea. Por tanto, hay un montón de países que subordinan el Pacto de Estabilidad a las necesidades políticas, sociales y humanas que tiene cada uno de los países. Aquí no; aquí lo subordinamos todo al Pacto de Estabilidad económica y por tanto estos presupuestos reflejan esta política conservadora, esta política regresiva, y por ello nosotros presentamos una enmienda a la totalidad y continuaremos votando en contra de las propuestas que hacen el Grupo Popular y sus socios en esta sección 15.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Señora presidenta, señorías, voy a defender la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista a la sección 15, fundamentalmente porque no se cumplen los objetivos de la sección, entre los cuales el más importante que compete al Ministerio de Hacienda es el diseño de los escenarios presupuestarios para conseguir el equilibrio presupuestario y el incremento de la productividad de nuestra economía. Desde este punto de vista definiría los presupuestos —parafraseando al presidente del Tribunal Constitucional— como platónicos porque se sustentan en una realidad ficticia, con previsiones de crecimiento económico y evolución de precios y de equilibrio fiscal que no son ciertos y que carecen de credibilidad ante todos los agentes e instituciones. Empezó el Gobernador del Banco de España las comparecencias en este presupuesto rebajando todas las previsiones del Gobierno y las ha terminado también con el último informe del Banco de España del mes de octubre en el que ofrece datos totalmente contradictorios con los que el Gobierno presenta. Además, el último consenso económico elaborado por Price Waterhouse, el dato que arroja es que el 85 por ciento de los expertos afirma que el cuadro macroeconómico del Gobierno no se cumplirá; el Círculo de Empresarios ha manifestado ya que la desaceleración del consumo de las familias y la debilidad de la inversión hace poco creíble que la economía se vaya a recuperar; incluso la CEOE ha retrasado el inicio de la recuperación hasta el año 2004. En las previsiones de ese escenario presupuestario el Gobierno ignora también los propios datos oficiales y, por ejemplo, ya sabemos que entre el segundo y el tercer trimestre el crecimiento del PIB se está reduciendo hasta el 1,8 por ciento; la desaceleración del consumo privado ha bajado del 2,3 por ciento al 1,7 por ciento; el consumo familiar crece al 1,6 por ciento cuando hace un año creció al 5,6 por ciento y el propio Banco de España ha confirmado la disminución en un 47 por ciento de los beneficios de las empresas.

El equilibrio presupuestario también es una ficción. Parece que en este presupuesto se confía más en la divina providencia que en el rigor económico y presupuestario. El Gobierno sólo ha hecho un ejercicio de cuadre de las cuentas torpe y engañoso, escondiendo problemas de financiación de nuestra economía que se difieren a futuros gobiernos. Con sus hipótesis optimistas de crecimiento de inflación sólo se puede esperar desviaciones en los ingresos fiscales y desviaciones en los gastos que procurarán déficit. Además, esconden de las cuentas públicas la inversión que se aplica a través de las más de 23 sociedades públicas que manejan cerca de 10.000 millones de euros, dinero del Estado y que no cuenta como déficit. Hay una ausencia total de explicación del déficit de Radiotelevisión Española, que se costea en el programa 600.A de esta sección, y también sobre el destino de más de 24.000 millones de euros que el Estado ingresó a cuenta de las privatizaciones.

El presupuesto, en definitiva, no muestra una estabilidad presupuestaria que sea creíble y que esté fundamentada en información suficiente y precisa que nos asegure su continuidad para el futuro más próximo. Hay programas de esta sección, como el 124.D y el 612.B, que tienen encomendada la tarea de analizar el impacto de los impuestos y el comportamiento de las figuras tributarias en relación con las modificaciones normativas. Yo me pregunto, ¿qué estudios ha hecho el Ministerio de Hacienda, por ejemplo, para la exención del IAE, del impuesto de actividades económicas? Estamos de acuerdo en esa exención, pero habrá que tomar otras medidas para evita que al final su coste lo paguen todos los consumidores y usuarios de los servicios públicos, y prever todo eso le compete al Ministerio de Hacienda. Lo cierto es que el Gobierno en los últimos meses no ha dejado de tomar medidas inflacionistas, como es el incremento de las tarifas de la luz y del teléfono, el mantenimiento del incremento de los impuestos indirectos que se produjo en el presupuesto de este año, el mantenimiento del IVA a productos esenciales, la falta de competencia en los sectores más inflacionistas e incluso la creación de nuevas tasas. Mientras el Gobierno ha abandonado ya la lucha contra la inflación, se deteriora la competitividad de nuestra economía. El Ministerio de Hacienda también tiene como objetivo el incremento de la productividad de los factores de nuestra economía que faciliten el crecimiento económico, y tampoco ese objetivo de cumple en estos presupuestos. Según datos del Banco de España, todos los indicadores relativos a la inversión, equipamiento físico y tecnológico y a la productividad revelan un deterioro significativo en los últimos años. La productividad total de los factores productivos ha disminuido desde 1995, según el Banco de España, en casi tres puntos porcentuales en convergencia con la Unión Europea.

Con la política económica del Partido Popular, para solucionar un problema del presidente del Gobierno, que siempre tiene que ver con la ocupación de algún espacio de poder económico, se crean tres problemas: más inflación, pérdida de competitividad y reducción de inversiones en los factores que incrementan la productividad. Pero si algo justifica nuestro diferencial de crecimiento económico con la Unión Europea es que España es el primer receptor de fondos estructurales y de cohesión. El programa 612.B es uno de los que tienen como tarea el seguimiento y evaluación de los fondos estructurales y de cohesión, y no hay ninguna información en la memoria de una partida que supone aproximadamente el 1,2 por ciento del PIB; me estoy refiriendo no sólo al programa 612.B sino a la sección 34. Todos nos sentimos orgullosos de nuestro saldo financiero con la Unión Europea, pero yo me pregunto, ¿cómo se están gastando esos recursos? ¿Cuál es la eficacia de los fondos estructurales y de cohesión? He ido a los presupuestos y he visto que en fondos estructurales España recibirá en el año 2003 el 21,7 por ciento del total cuando lo que nos correspondería sería el 23,4 por ciento; y de fondos de cohesión vamos a recibir el 55 por ciento del total cuando nos correspondería el 62 por ciento. También destaco el descenso de 265 millones de euros en el Fondo Social Europeo. No sé si perdemos fondos de cohesión y fondos estructurales, si ejecutamos mal, si sube el paro por qué desciende el Fondo Social Europeo o por qué se han estancado las políticas activas de empleo en este presupuesto. Nada de esto se explica en la memoria ni en los indicadores. Yo planteo que si los fondos estructurales, en el actual periodo de programación y último hasta 2006, pretenden actuar sobre los factores de competitividad de nuestra economía, tenemos razones para pensar que el Gobierno no está aprovechando de forma eficiente los fondos estructurales. Este hecho cobra hoy una mayor dimensión cuando vemos cómo en informes sobre la ampliación de la Unión Europea de entidades financieras muy importantes se manifiesta que España está dedicando el mismo porcentaje de PIB en I+D y en tecnologías de la información y la comunicación que los países candidatos a la adhesión.

Todo esto tiene también un reflejo en la actividad de control, tal y como se ve en los indicadores del programa 612.C, de la sección de Hacienda. Así, nos encontramos con que el número de controles a perceptores de fondos europeos desciende un 2,5 por ciento con respecto al año 2003. El número de auditorías a perceptores de subvenciones del presupuesto disminuye un 14,5 por ciento en el año 2003 con respecto al año 2002. La actividad de control sobre perceptores de ayudas europeas y subvenciones del presupuesto es insignificante y ridícula comparada con el volumen de gasto que representan. Así, ya no nos extraña nada que el Tribunal de Cuentas haya puesto de manifiesto graves irregularidades contables en las empresas públicas en 1999, que haya encontrado más de 3.000 millones de euros sin contabilizar a finales de año y que se haya criticado el abuso de las modificaciones de crédito que suponen para ese año un incremento del 12 por ciento sobre el gasto aprobado por la Cámara. Tampoco nos extraña

que el mismo Tribunal de Cuentas, el pasado mes de septiembre, haya denunciado debilidades y deficiencias en el sistema de control de la Agencia Tributaria durante los años 1998 y 1999 y falta de justificación de decisiones como la selección de incumplidores a los que se requiere o excluye del control. He querido verlo en los presupuestos, me he ido al programa 613.G del Ministerio de Hacienda y en los indicadores que presentan en sus presupuestos de lucha contra el fraude vemos un porcentaje en actuaciones de control que usted ha dado, pero yo le digo que el incremento es del 2,4 por ciento sobre lo ejecutado en el año 2001 y que en recuperación de deuda se desciende en un 2,6 por ciento en la previsión del año 2003 con relación al ejecutado en el año 2001. Ninguno de estos datos ha sido ni rebatido ni explicado por el Gobierno en el trámite parlamentario, como tampoco se ha explicado la denuncia que hizo el Tribunal de Cuentas sobre deficiencias en el cobro a morosos. Solamente voy a dar un dato. En relación con los contribuyentes de especial seguimiento, en el 44 por ciento de cartas no atendidas no se emitió requerimiento por la Agencia Tributaria y en el 67 por ciento de los requerimientos no atendidos no se generó ningún tipo de seguimiento posterior.

Respecto a la gestión tributaria y a la lucha contra el fraude, el Ministerio de Hacienda, el Gobierno y el Grupo Popular predican mucho pero no dan trigo, señor ministro. Y esta política al final va en contra de la mejora de la competitividad de la economía española porque hace que la presión fiscal se transfiera de los impuestos a las cotizaciones sociales, que ese es el apaño contable que se esconde detrás de su injusto y falso déficit cero. El portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Presupuestos nos reprochaba que sólo nos fijábamos en elementos cuantitativos como los que acaba de decir, pero le voy a dar el último dato cualitativo. Desde 1995 a 2001 se han creado 2.700.000 empleos en España, pero de ellos 1.700.000, es decir el 62 por ciento, son en actividades de baja productividad y sólo el 12 por ciento vinculado a sectores de alta productividad. Es el indicador más expresivo de la escasez de capitalización tecnológica de la economía española. Su política económica nos ha puesto a la cola de Europa en productividad y tecnología. Somos campeones nacionales en hipotecas pero somos los últimos en inversión tecnológica, productividad y, qué curiosidad, también en políticas activas de empleo. Seguramente ustedes seguirán diciendo, como ya lo han hecho en la Comisión de Presupuestos, que son menudencias contables, pero lo cierto es que estos datos surgen de la documentación que el Gobierno ha entregado al Parlamento y confirman que sus presupuestos no reflejan el esfuerzo necesario para mejorar la competitividad de los factores productivos de la economía española, ni por mejorar la lucha contra el fraude ni la eficacia de los fondos estructurales que nos llegan de la Unión Europea, y sobre todo no han diseñado un escenario presupuestario que refleje la realidad de la economía española y la realidad de los problemas de los ciudadanos; y eso, señor ministro, es su responsabilidad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor García Breva, le ruego que concluya.

El señor **GARCÍA BREVA:** Finalizo ya, señora presidenta.

El Banco de España, el Tribunal de Cuentas, la percepción de la opinión pública, los organismos intermedios, expertos y agentes sociales ya han suspendido su proyecto de presupuestos, pero para nosotros ese suspenso tiene un agravante y es que el Partido Popular está difiriendo los problemas de la economía española al Gobierno que los españoles elijan el 2004. Menos mal que al final va a tener una lectura positiva y es que a buen seguro será el último presupuesto que ejecute el señor Montoro y el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor García Breva.

Turno en contra de las enmiendas. **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el panorama que nos presenta el Grupo Socialista a través de su portavoz, señor García Breva, es por un lado idílico y platónico y por otro catastrofista. Si le digo la verdad, me ha dejado sorprendido. Repite los mismos argumentos que decía en la Comisión. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Quiero comenzar diciendo brevemente —aunque no esté presente— al señor Frutos, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que confunde los términos. En principio habla de que se suben los impuestos indirectos. No sé dónde lo ha leído. En este ejercicio los impuestos indirectos se mantienen, no se incrementan en absoluto. También se confunde cuando dice que estamos bajando la guardia en la lucha contra el fraude. Le invito a que lea los informes del secretario de Estado, del subsecretario o las intervenciones del propio ministro y verá cómo va incrementándose la lucha contra el fraude y cómo los incentivos del control van aumentando año tras año. Por otro lado, traer a colación el tema de la comida de Iberia me parece hasta de Perogrullo, aunque yo ayer sufrí este percance; son anécdotas de servicios complementarios de Iberia que no tienen nada que ver con el Ministerio de Hacienda. Son, repito, anécdotas y nada más. No se fija en lo fundamental y en lo sustancial, que es el ahorro que va a generar en los bolsillos de los españoles —lo ha dicho el ministro y se viene reiterando— la reforma sustantiva del impuesto

sobre la renta y la reforma de la Ley de Haciendas Locales, esos 3.000 millones de euros. Parece ser que no tiene mayor importancia. Eso es lo sustantivo y lo esencial. Las pequeñeces no se pueden traer a esta Cámara al debatir los presupuestos, concretamente la sección 15 del Ministerio de Hacienda.

Ha hablado el ministro —y no quiero empezar a pormenorizar programa por programa y capítulo por capítulo— de cómo se ha ido incrementando el presupuesto de los servicios del Ministerio de Hacienda con relación al ejercicio de 2002 —muy poco, por cierto—, el 4,9 por ciento. Como SS.SS. saben, en los tres organismos autónomos, el Instituto de Estudios Fiscales, el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado y el Parque Móvil, se incrementa un poco más el presupuesto, en un 27 por ciento quizás. Ahí es donde se espera que se produzca un mayor incremento de recaudación, especialmente en el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y en el que yo llamo el organismo estrella del ministerio, el ente público Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que efectivamente está cumpliendo con creces los objetivos del Ministerio de Hacienda y cuyo incremento es del 3,4 y no, como ha apuntado en alguna ocasión el portavoz del Grupo Socialista, del 34 por ciento. Debe haber sido un *lapsus calami* a la hora de transcribir la coma, que le hizo pasar del 3,4 al 34 por ciento. No tiene mayor trascendencia. Espero que haya corregido sus informes y sus datos. El Ministerio de Hacienda, como órgano de la Administración central del Estado, no es un organismo inversor. Es un organismo que proyecta, realiza y ejecuta las materias tributarias y presupuestarias del Estado y realiza el control y la gestión de los gastos públicos y de las empresas públicas del Estado. De ahí que el montante de su presupuesto, como se ha dicho hoy en esta Cámara, sea 1.505 millones de euros, lo que con el montante asignado a los organismos autónomos y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria llega a superar los cinco millones de euros, teniendo un incremento —como he dicho anteriormente— del 4,9. La participación en los Presupuestos Generales del Estado por parte de este ministerio es del 1,3 por ciento.

Entrando en la enmienda a la totalidad defendida por el señor García Breva, quiero decirle que estoy de acuerdo en un solo punto. Me ha causado alegría escucharle que están ustedes de acuerdo con la exención del IAE para las personas físicas y jurídicas hasta el tope que se ha dicho de un millón de euros de facturación neta. Es la primera vez que lo oigo. Tuvieron ustedes una oportunidad crucial para votar a favor, pero votaron en contra. En fin, bueno es oír en esta Cámara y que conste en el «Diario de Sesiones» que están ustedes de acuerdo con la exención del IAE. Por otro lado yo le recomiendo, igual que al señor Frutos, que siga los informes del secretario de Estado de Hacienda y del subsecretario, que cada cuatro meses vienen a esta Cámara para ver si los indicadores de los presupuestos generales se van cumpliendo. Pienso que se están cumpliendo. Quizá le duela a usted y a su grupo parlamentario que efectivamente a partir del año 2001 los Presupuestos Generales del Estado sean equilibrados. Ustedes no conocían eso. Hasta el año 1995, la política fiscal del Grupo Socialista era gastar, gastar y gastar. La política que está siguiendo el Gobierno y el partido que le sustenta es la política de austeridad, de contención del gasto y de no gastar más de lo que se ingresa. Al parecer eso molesta, pero es una realidad que el ciudadano percibe día a día.

Ahí están las encuestas y ahí están los resultados. Por eso se ha producido una reforma esencial en la anterior legislatura, la reforma del impuesto sobre la renta, la nueva Ley 40/1998, y ahora está en trámite parlamentario en el Senado la segunda reforma del impuesto sobre la renta, segunda bajada de impuestos, en contra de la cual por cierto ustedes votaron. Es un objetivo prometido por el presidente del Gobierno en esta Cámara, en el discurso de investidura, que se está cumpliendo taxativamente. El Partido Popular no es, como usted dice, que predique y no dé trigo; no, predica y da trigo, no vende humo. Y ahí está la realidad. No quiero entrar en los programas y debatir uno a uno, porque realmente los presupuestos del Ministerio de Hacienda son unos presupuestos austeros, como indica el propio ministro, y además es nota común del Ministerio de Hacienda, no de ahora, desde siempre, y se están cumpliendo fiel y escrupulosamente los objetivos presupuestarios que marca la Ley general 18/2001, de estabilidad presupuestaria, que se aprobó en esta Cámara. ¿Que ustedes prefieren que al final del ejercicio el déficit presupuestario sea de 2 billones, de 3 billones, como nos tenían acostumbrados? Muy bien, así nos dejaron ustedes una España hipotecada, en la que había que amortizar deuda pública y pagar los intereses de su endeudamiento. Ya se dijo en su día la cuantía que había que soportar. Nosotros no queremos dejar hipotecas a las generaciones venideras, queremos dejarles unos presupuestos equilibrados para que no tengan que pagar lo que se ha gastado de más; simplemente que, con los presupuestos que se vayan realizando, ellos se vayan administrando.

De ahí que los presupuestos del año 2001 fueran equilibrados, los presupuestos del ejercicio 2002, también, y los del próximo ejercicio 2003, lo mismo; esa es la máxima que está siguiendo el Partido Popular que sustenta al Gobierno. Siento que eso les moleste a ustedes, pero lo agradece la población, lo agradecen todos los ciudadanos, que además lo van a notar, como le decía en el día de ayer, en su bolsillo a partir del 31 de enero, cuando en su nómina perciban que efectivamente las retenciones han sido inferiores y que tienen más capacidad económica para poder ahorrar o para poder invertir en lo que necesiten. Va a suponer un ahorro a toda la familia, a toda su economía, tanto si son fami-

lias; mujeres casadas con hijos menores, que van a percibir ese sueldo adicional de 100 euros al mes que contempla el impuesto sobre la renta, o familias que tengan a su cargo disminuidos físicos, personas mayores de 65 años o mayores de 75 años que estén viviendo con ellos; ellos van a ser los perceptores de la política económica y la política presupuestaria y fiscal del Gobierno del Partido Popular. ¿A ustedes les molesta? Lo siento, pero es la realidad que el pueblo va detectando día a día, que con el Gobierno del Partido Popular tributan cada vez menos impuestos y disponen de más capacidad para poder gastar o invertir en sus economías.

Por mi parte, nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Blancas.

rganismos públicos, ociedades ercantiles estatales ociedades públicas presariales

Pasamos al examen de la sección correspondiente a organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, con la enmienda parcial número 202, presentada a los Presupuestos Generales del Estado de 2003 destinados al Ente Público Radiotelevisión pretendemos aumentar en diez millones de euros la inversión prevista en Aragón. Tenemos que denunciar el recorte de las inversiones destinadas a Radiotelevisión Española, que es enorme, ya que se cuenta con apenas 350.000 euros de una nueva inversión en Zaragoza para el año 2003 y ni un solo nuevo euro para Huesca y Teruel.

Las dos enmiendas presentadas a AENA pretenden apostar por la sensatez a la hora de impulsar los criterios de inversión previstos por el Gobierno en los aeropuertos aragoneses. Sin embargo, el ministerio ha anunciado que AENA ha iniciado la redacción de los proyectos precisos para el desarrollo del aeropuerto de Alcalá-Monflorite. De hecho, ha destinado una serie de partidas con varios millones de euros en sendos presupuestos del Estado, tanto en el vigente este año como en el que viene; concretamente, cuatro millones de euros para nuevos proyectos en Monflorite y sólo 694.000 euros para el de Zaragoza. A juicio de la Chunta Aragonesista, parece más lógico y sensato que hubiera otro reparto de la inversión de AENA.

La enmienda número 201, presentada a la sociedad estatal de infraestructuras del trasvase, pretende que se den de baja los más de 157 millones de euros previstos en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, para realizar los estudios del trazado del trasvase del Ebro. Recordamos además que esta sociedad tiene previsto en su presupuesto de capital una partida de 48 millones de euros, calificados como subvenciones de la Unión Europea. Consideramos que está muy alejado de la realidad pensar que ya el próximo año se va a obtener financiación europea para el trasvase del Ebro. De hecho, ayer mismo conocimos cómo nuevamente la Comisión Europea ha tenido que requerir información básica sobre el trasvase del Ebro al Gobierno español, porque no han sido capaces de responder en tiempo y forma a cuestiones elementales y básicas planteadas por la Unión Europea respecto al Plan Hidrológico, como son el cambio climático, la evolución de la demanda del agua, el caudal del Ebro, etcétera. El propio círculo de empresarios —por seguir utilizando fuentes menos subjetivas que la opinión de un partido político, además aragonés— ha realizado un documento de análisis del plan general para el año 2003 y, al analizar las líneas prioritarias del gasto de la inversión, indica textualmente que la eficiencia en el uso de los recursos no parece ser siempre el eje que preside las inversiones de infraestructuras. Continúan afirmando que, en interés de la eficiencia del gasto, deberían hacerse análisis más exhaustivos de la rentabilidad social y de la oportunidad temporal de algunos proyectos. Así, han explicado la posibilidad de elaborar un plan hidrológico, sin siquiera haber estimado el precio del agua, cosa que nos parece que no contribuye a alimentar la confianza en la rentabilidad social de algunas inversiones de infraestructuras.

La enmienda 191 plantea el problema que el mes de diciembre de 2001 conocíamos con la decisión de la Audiencia Nacional, que estimaba el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Santaliestra contra la construcción de un pantano en su término municipal. Estamos ante un caso en el que existen acusaciones contra cargos públicos por dictar resoluciones injustas a sabiendas. En estos momentos no hablamos de asumir responsabilidades políticas por este tema, sino que simplemente volvemos a apelar al sentido común, y de ello tratan nuestras enmiendas parciales presentadas a ACESA. Cuando un proyecto como el de Santaliestra está en la situación jurídica en la que está, es como mínimo sensato suponer que no podrán invertirse los millones de euros previstos para el año que viene. Además, como réplica a las sentencias judiciales en este caso y en el de Yesa, otro pantano como el de Biscarrués, la propia confederación, en palabras de su presidente, ha decidido aplicar un procedimiento administrativo estricto para no repetir errores, con el alargamiento en el tiempo que esto supone. Por eso decimos que no se van a poder invertir 61 millones de euros por parte de ACESA en el año 2003. Nos parece que es poner dinero por ponerlo, máxime cuando sí que hay proyectos redactados y listos para iniciar la recuperación de las riberas en Aragón, que verían cómo una inversión de esta cantidad sí supondría una recuperación real y efectiva de los ríos que recorren nuestro territorio.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Grupo Parlamentario Vasco, PNV. **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a dar por defendidas todas las enmiendas que tenemos a los organismos públicos, exceptuando la enmienda a la totalidad de devolución al presupuesto de Radiotelevisión Española, que es la que voy a defender en esta tribuna.

De todos es conocida, señorías, la situación económica por la que atraviesa el Ente Público Radiotelevisión Española. El año pasado, a través de una modificación de la ley de acompañamiento, Radiotelevisión Española pasó a depender de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. En el mes de mayo de este año, señorías, la SEPI y la dirección general de Radiotelevisión Española llegaron a un compromiso con los trabajadores para resolver la deuda con una aportación pública mayor en el presupuesto de este año. Se podría decir, señorías, que este año hay una aportación mayor en los Presupuestos Generales del Estado para Radiotelevisión Española. El año 2002 la aportación del Estado era algo más de 66 millones de euros y este año la aportación es de algo más de 75 millones de euros; hay un incremento de 9 millones de euros, en números redondos. Con esta aportación pública desde los Presupuestos Generales del Estado se está produciendo un incremento de la deuda acumulada de más de 648 millones de euros y se supera de esta manera la frontera de los 6.000 millones de euros.

Este convenio, señorías, también se encuadraba en el plan marco de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para el saneamiento financiero de Radiotelevisión y había un compromiso —que existe, como nos lo pretendían recordar en la Comisión de Presupuestos la semana pasada— para acabar con la deuda acumulada para el año 2004. Eso, señorías, tenía como contrapartida una negociación con los trabajadores, que iban a abordar el nuevo marco regulador de sus condiciones laborales, pero con la forma de presupuestar o con la forma de ir resolviendo el déficit de Radiotelevisión Española a través de los Presupuestos Generales del Estado no se contribuye a facilitar el acuerdo con los trabajadores para que haya un nuevo marco negociador o un nuevo marco laboral ni se contribuye a que podamos hablar de una radiotelevisión pública con una financiación clara y que no vaya a tener mayor déficit del que ya tiene en estos momentos. Porque ni tan siquiera, señorías, se plantean ustedes empezar en los presupuestos del año 2003 a hacer desaparecer o a no incrementar el déficit que ya tiene Radiotelevisión Española. Con el presupuesto que ustedes están planteando para el ente público, están aumentando el déficit de Radiotelevisión Española; además se van a tener que pagar más de 298 millones de euros para los intereses de la deuda y se va a producir un déficit operativo de más de 425 millones de euros. Si a esto añadimos que se está reduciendo la producción propia y se están comprando programas y derechos a empresas privadas, podemos llegar a una pérdida del liderazgo que hoy tiene Televisión Española, con independencia de que nos guste más o menos su programación.

Este presupuesto, señorías, significa que ustedes mantienen la misma política. Ustedes obligan a que Radiotelevisión Española tenga que dejar de lado su real interés por el interés público y que su programación esté más orientada a aquellas empresas que pretendan anunciarse, perdiendo independencia y ganando dependencia de las empresas que, a través de los anuncios, les tienen que financiar. Se nos decía en la Comisión de Presupuestos: Alternativa. ¿Qué alternativa es la que se plantea? Yo les devuelvo la pregunta: ¿Qué organismo público, qué ente de Radiotelevisión Española, qué radiotelevisión pública pretende perfilar el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno, con estos presupuestos que nos trae hoy o con los presupuestos que nos plantearon en el mes de septiembre? ¿Qué modelo? ¿Aumentar cada año más la deuda? ¿Pretender solucionarla de aquí al año 2004 sin que en estos presupuestos ya haya esa orientación? Ustedes nos quieren llevar a un modelo totalmente deficitario, insostenible económicamente, para poder decir después ¿qué? ¿Que no es necesaria? ¿Que hay que privatizar parte? ¿Que tienen que ir a una regulación de plantilla que deje el ente público bajo mínimos? ¿Qué modelo es el que ustedes pretenden perfilar con estos presupuestos generales? ¿Realmente van a mantener una radiotelevisión pública de calidad, que tenga incidencia en los medios audiovisuales y a la que puedan acudir todos los ciudadanos y ciudadanas para tener una información veraz, una programación que les sirva de apoyo para aumentar su cultura, de entretenimiento? ¿A qué nos llevan ustedes con estos presupuestos? El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sigue apostando por la radiotelevisión pública fuerte, que además sea independiente y que pueda servir a los intereses de toda la ciudadanía. Por eso, señorías, en nuestra enmienda de totalidad les decimos que tienen ustedes que equilibrar el presupuesto de Radiotelevisión Española y lo tienen que equilibrar ya, precisamente para que puedan hacer frente a la deuda acumulada en los presupuestos del año que viene. Si no se empieza a hacer frente ya, en estos presupuestos, en el año 2004 no podremos hablar de que se ha acabado con la deuda de Radiotelevisión Española. Podremos estar hablando de otras cosas, pero no de que se va a acabar con la deuda de Radiotelevisión Española ni de que vamos a

tener un ente público con unas radiotelevisiones públicas que incidan realmente en la información y en la comunicación a nuestra sociedad.

Nos parece que el camino que ustedes han emprendido no es el correcto y desde luego no es el que lleva a solucionar los problemas de Radiotelevisión Española. El modelo que hay, con algunas matizaciones, puede servir, pero no será útil a la sociedad si sigue teniendo la deuda a que ustedes lo están llevando con sus presupuestos año tras año. No sirve, señorías, decir que ustedes no quieren privatizar Radiotelevisión Española. Nosotros podemos aceptar lo que es verdad, pero con los presupuestos que ustedes están planteando año tras año, sin resolver el problema financiero de una manera real y palpable, están conduciendo a Radiotelevisión Española a una situación en la que dentro de no mucho tiempo puede que estemos discutiendo aquí de otra cosa y no sea solamente la privatización.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas siguientes: la 1379, al presupuesto de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea; la 1382, al presupuesto de la entidad pública Ferrocarriles del Estado de Vía Estrecha —FEVE—; la 1.383, al presupuesto consolidado de la entidad pública empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y la 1384, a la entidad pública Renfe, en lo que se refiere al presupuesto de explotación. Análogamente, la 1385 es una enmienda a la empresa SEPES, dependiente del Ministerio de Fomento.

Este grupo parlamentario quiere poner de manifiesto que estas enmiendas responden a una preocupación política que hemos expresado en reiteradas comparecencias públicas y ante esta Cámara, en el sentido de indicar que los presupuestos consolidados de estos entes públicos resultan muy difíciles de entender, muy difíciles de escudriñar y de hacer una prospectiva de las sucesivas partidas presupuestarias. En ese sentido, señorías, en primer lugar nos preocupa que en esta ley de Presupuestos Generales del Estado el ente público AENA, que no percibe ni una peseta de los Presupuestos Generales del Estado, experimente un incremento notable derivado del incremento notable que sufren las tasas aeroportuarias, las tasas de aproximación, las sucesivas tasas con las que se grava el uso de los servicios aeroportuarios. Según cálculos que nosotros hemos llevado a cabo, en el ejercicio que ya está finalizando se incrementaron las tasas aeroportuarias con carácter general en un 2 por ciento, se incrementaron las tasas de aproximación en un 10 por ciento aproximadamente, se creó además en este ejercicio presupuestario la tarifa H, que supone un coste para las compañías aéreas que operan en España globalmente de más de 60 millones de euros cuando se exija en su totalidad en el ejercicio de 2005. Y en el presente ejercicio se ha incrementado también la tasa de seguridad aeroportuaria, elevándola a 1,07 euros.

Por otra parte, señorías, en la tramitación la pasada semana de la ley de acompañamiento en la Comisión de Economía ya pusimos de manifiesto nuestra preocupación con el contenido del artículo 13 de dicha ley, que se vincula a los anexos que se reflejan en esta sección que estamos analizando. Se califican como aeropuertos de primera categoría una serie de aeropuertos con elevada densidad en lo que se refiere al número de pasajeros. Pero ¿qué significa eso? Que se está penalizando a los usuarios de esos aeropuertos como consecuencia de que cuanto mayor sea —y permítaseme esta terminología coloquial— la calificación del aeropuerto, mayor es el contenido, la cuantía de la tasa con la que se gravan la operación aeroportuaria y el uso de la infraestructura aeroportuaria. Luego sería deseable para cualquier persona que tenga que utilizar con frecuencia el aeropuerto más próximo, si se cuantificase claramente el incremento del contenido de las tasas, que se bajase de categoría el aeropuerto que tiene que utilizar. Y yo les aseguro que, como diputado canario, yo desearía que los aeropuertos de las siete islas canarias estuviesen en el lugar más bajo de calificación, y sin embargo están como primera categoría a efectos de las tasas. Este es un tema francamente serio por cuanto las tasas aeroportuarias, las tasas de navegación y todas aquellas que gravan la operación aeroportuaria y del transporte aéreo afectan a la cuantía del billete que tiene que pagar el usuario desde la perspectiva de su movilidad.

Este diputado ha formulado un conjunto de preguntas a AENA a través de su director general y nos encontramos con contestaciones realmente espectaculares. AENA tiene una estructura de gastos, de costes, absolutamente inadmisible. El incremento que experimenta la masa salarial desde 2002 a 2003, concretamente de un sector profesional, el sector de los controladores aéreos, es prácticamente del 30 por ciento. La cuantificación del salario medio de un controlador del aeropuerto de Barajas después de diez años de ejercicio profesional está cifrada en unos 170.000 y pico de euros, unos 27 ó 28 millones de pesetas brutos, prácticamente el doble que lo que asignan los Presupuestos Generales del Estado como salario del presidente del Gobierno de España. Si estas cifras, que permanecen difuminadas dentro de la estructura de gastos de AENA, se escudriñasen con interés, se diseccionasen, nos llevaríamos grandes sorpresas, y AENA hoy, como han dicho en esta sesión plenaria otros diputados, no

está prestando un excelente servicio a los usuarios; tampoco lo están prestando determinadas compañías de transporte aéreo que se han privatizado. La componente resultante de todas esas negligencias y situaciones que todos hemos vivido está trayendo consigo un debilitamiento del sistema. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado en la ley de acompañamiento enmiendas que serán defendidas en el día de mañana en el sentido de posibilitar la coparticipación de distintas entidades territoriales, con el objeto de que mejoren los rendimientos. Señorías, por eso hemos presentado una enmienda con el objeto de modificar la estructura del ente AENA en el sentido de optimizar sus recursos, que figuran difuminados en un conjunto de actuaciones que es menester conocer y estudiar en detalle.

Nos preocupa también, y así se ha manifestado en reiteradas ocasiones desde esta tribuna, otro ente público, el Ente Público Puertos del Estado. Señorías, el Ente Público Puertos del Estado experimenta un crecimiento en su endeudamiento que prácticamente duplica el endeudamiento actual. En el proyecto de presupuestos de 2003 se observa que prácticamente, reitero, se duplica la deuda a largo plazo del sistema portuario español con distintas entidades de crédito, y nos preguntamos cuál es la causa de este importante endeudamiento que experimenta el sistema portuario español en su conjunto, no sólo todas y cada una de las autoridades portuarias, en su conjunto, señoría, que configura un auténtico récord en la historia más reciente de los puertos españoles, a pesar de que se recibe una cantidad importante de fondos comunitarios para las infraestructuras de diques de abrigo de nuevas terminales marítimas con el objeto de proporcionar nuevas infraestructuras a los servicios portuarios y que vienen financiados con fondos de cohesión o con fondos estructurales de muy diferentes características. ¿Cómo es posible, señorías, que se multiplique por dos el endeudamiento del sistema portuario español? Esto tiene una respuesta bastante clara: podemos encontrar las causas de este endeudamiento en el empobrecimiento en la componente de ingresos. El Grupo Parlamentario Socialista ha puesto también de manifiesto en reiteradas ocasiones que la modificación de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que hizo este Gobierno —la mayoría parlamentaria que sustentaba al Gobierno en 1997—, que entró en vigor el 1 de enero de 1998, requería que en los tres años posteriores, 1998, 1999 y 2000, se presentase en la Cámara una nueva ley reguladora del régimen económico financiero de los puertos. Hoy hay del orden de 60.000 millones de pesetas que han recurrido los operadores portuarios ante las entidades judiciales como consecuencia de los cobros que las autoridades portuarias les han pasado. Ese dinero, que deberían haber recuperado las entidades portuarias, se encuentra bloqueado. Hoy hay un empobrecimiento del sistema portuario español que se está intentando enjugar con ese endeudamiento, y es menester exigir al Gobierno, de una vez por todas, la presentación de una ley, ya que han transcurrido cuatro años y medio sin que se haya cumplido un mandato legislativo. Este es un Gobierno que incumple clara y rotundamente los mandatos de las Cámaras, recogidos en las sucesivas leyes reguladoras del sistema de funcionamiento de las entidades portuarias. El 80 por ciento de las mercancías que entran y salen de España lo hacen a través de los puertos y son transportados por barco. No estamos hablando, pues, de un tema de menor importancia. Permítanme, señorías que les indique también que es por ello por lo que hemos presentado la enmienda a la que hice referencia al comienzo de mi intervención, porque entendemos que es necesario reconducir todo un conjunto de actuaciones infraestructurales con el objeto de aportar al sistema portuario español las infraestructuras que le posibiliten una línea de competitividad con los puertos de los *interlands* más próximos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

En consecuencia, señorías, en el debate de la sección 17 en la tarde de hoy, en la tramitación pertinente de esa sección dentro de la ley de Presupuestos Generales del Estado, complementaremos nuestros argumentos, los que acabamos de esgrimir, con los que expondremos esta tarde, a efectos de configurar nuestras discrepancias con el enfoque global que el Gobierno da a la planificación de infraestructuras y, consiguientemente, a la financiación de las mismas.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre de Grupo Parlamentario Popular comparten dos ponentes y saben que igualmente comparten tiempo. En primer lugar intervendrá el señor Ballestero y en segundo lugar, el señor López-Amor.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre de mi grupo para defender la postura en cuanto a las enmiendas presentadas en el Ente Público Radiotelevisión Española.

Señorías, el plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española garantiza que el ente público no tendrá, a partir del 31 de diciembre de 2004, ninguna deuda. El plan marco es un compromiso formal, escrito, adquirido por la SEPI en un documento público plenamente vigente. No es, por tanto, una cláusula subliminal, no es un brindis al sol o una declaración meramente

voluntarista, sino que es un hecho fundamental si queremos entender la situación actual de Radiotelevisión Española. Ahora sí se puede hablar de una garantía de futuro para Radiotelevisión Española; ahora sí estamos en el camino de consolidar su viabilidad y su proyección más allá e independientemente de la coyuntura determinada; ahora podemos decir que Radiotelevisión Española está en condiciones de prestar el servicio público encomendado con la mayor fortaleza y vigor posibles y con una profunda vocación de eficacia y utilidad, que tantas veces se ha cuestionado ante la opinión pública española. Este es el futuro económico de Radiotelevisión Española, pero ante eso, y a la vista de las enmiendas y del debate que año tras año presentan en estos días, hay quien parece que no quiere cambiar de posición. Se dice que no hay más ciego que el que no quiere ver. Durante estos años, señorías, el Gobierno, apoyado por el Grupo Parlamentario Popular, ha tomado iniciativas importantes que algunos no quieren ver: en primer lugar, ha habido una nueva redefinición del concepto de servicio público que nos lleva a decir que tenemos un modelo cada vez más ambicioso y que nos equipara con los operadores europeos; en segundo lugar, ha habido una adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI; y, en tercer lugar, y sobre todo, esa adscripción se ha visto fructificada en la gestión que está haciendo la SEPI en Radiotelevisión Española. No hay que olvidar que para lograr el objetivo de financiación estable y suficiente se están realizando una serie de mejoras que han logrado contener y racionalizar los gastos. Esto no lo decimos sólo nosotros, señorías, sino que lo dicen también, además de la respuesta que se da en la Comisión de control, diversas informaciones como, por ejemplo, *La gaceta de los negocios*, que nos habla de la ejecución presupuestaria de este año, por la que muchos quieren pasar de puntillas, y nos dice cómo, por ejemplo, la SEPI diseñó un plan de ahorro de gastos generales que a 30 de septiembre ya estaba cumplido en un 75 por ciento; o cómo el déficit de gestión, que iba a reducirse un 8 por ciento, ya está ampliamente alcanzado. Según estas fuentes, y en un balance provisional, el déficit entre 2001 y 2003 se habrá reducido en 123 millones de euros; el endeudamiento, en 126 y los gastos financieros, en 150 millones de euros. Precisamente estas cifras son las que mejor avalan el presupuesto del año 2003 y las que nos llevan a decir que, sin perder el liderazgo, sin perder influencia y rentabilidad social, se puede continuar en esta línea, como se hace en 2003. Así, los gastos de explotación o los gastos operativos de este año se vuelven a reducir; lo hacen también el déficit anual y las necesidades financieras derivadas del mismo; se reducen igualmente para ese año los servicios exteriores o los tributos, las amortizaciones y provisiones. Por el contrario, para el año 2003 crecen los gastos de personal. El incremento que se prevé en la plantilla con este gasto de personal tiene que ser un dato de lo que se está haciendo en Radiotelevisión Española, señora Urán. Crecen también los ingresos operativos o se incrementa por primera vez y desde 1996 la subvención del Estado en un 13 por ciento, dato que ni siquiera se ha tenido en cuenta en este debate. A todos nos gustaría seguramente que fuese más, pero este 13 por ciento supone un punto de inflexión respecto a lo que venía pasando durante los últimos años. Mejoran igualmente los resultados de explotación.

Estos datos nos permiten rechazar claramente las enmiendas presentadas y que todavía quedan vivas en este debate y mantener nuestra postura diciendo que la aplicación práctica del plan marco está logrando ajustar el gasto sin cuestionar el futuro y está logrando, desde luego, lo que se pretendía: la viabilidad del grupo. Rechazamos, por tanto, de plano todas las apelaciones catastrofistas al futuro de Radiotelevisión Española, augurios repetidos una y otra vez que no admiten contraste con la realidad de Radiotelevisión Española; descripciones erróneas, cuando no malintencionadas, que no contribuyen a reconocer el esfuerzo indudable de gestión que se está realizando en este tiempo; anuncios de desmantelamientos continuos y de pérdida de liderazgo que no se ajustan a la verdad ni tienen en cuenta el saneamiento logrado ni la solidez de la base sobre la que se está construyendo el porvenir de Radiotelevisión Española. Hoy, señorías, hay más calidad en Radiotelevisión Española de la que había en el año 1996. Hoy hay más pluralismo y objetividad, y hablo de Radiotelevisión Española, no de Canal Sur o de la televisión autonómica vasca. Hoy hay más respeto a los profesionales y a sus ideologías, a pesar de que algunos grupos, como el socialista, sigan presionando constantemente a los profesionales. Hoy hay más rigor y control en el gasto. Hoy hay más actividad propia y más proyectos de futuro. Hay una programación para todos digna, líder de audiencia y referencia del panorama audiovisual. Creemos que a partir del equilibrio presupuestario, y en una fase distinta, es preciso abordar una reforma institucional que actualice la normativa vigente y se enmarque en un acuerdo amplio sobre el modelo audiovisual que queremos para nuestro país.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón) Señor Ballestero, le ruego concluya.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Voy concluyendo, señoría.

Cumpliremos escrupulosamente las directivas europeas cuando consignemos una financiación diversificada en la que el peso de los recursos públicos no sea superior a los ingresos comerciales y ofreceremos un servicio público todavía insustituible en nuestro país cuando logremos definitivamente una programación plural, vertebradora, que contribuya a la difusión de nuestras culturas y de los valores democráticos y constitucionales en los que inspiramos nuestra convivencia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Ballestero.

Tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta. Intervengo brevemente en este turno compartido para decir que nuestro grupo se va a oponer a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos en la materia que nos ocupa, y voy a dar simplemente dos argumentos porque el señor Segura los repite reiteradamente. Los ha utilizado en la Comisión, los acaba de utilizar al discutir los organismos autónomos y los volverá a utilizar esta tarde cuando hablemos de la sección 17. Pero lo malo no es esa reiteración, sino que también los reiteró el año pasado en estas tres fases. Por tanto, lo que tiene es una gran confusión porque tiene una curiosa teoría sobre las tasas, sobre las que elabora una teoría tributaria verdaderamente novedosa pero profundamente regresiva. La tasa se impone a quien solicita una prestación pública y obtiene un determinado beneficio por la misma. Es, pues, un sistema de reparto más progresista y más justo que cualquier otra figura tributaria. Por lo tanto, no siga utilizando el argumento de que incrementa la cuantía del billete, porque, aunque es cierto, también es verdad que el conjunto de aeropuertos nacionales es posible gracias a los ingresos fiscales que permiten que AENA, por ejemplo, tenga en el próximo ejercicio una inversión de más de 2.200 millones de euros. Esa inversión, que es muy importante, colabora no sólo a que exista un sistema aeroportuario a la altura de lo que necesita este país, sino que también incrementa el gasto público que permite tirar de la economía, como ustedes se encargan permanentemente de decir. Únicamente quiero decirle que no puede defender las enmiendas que también va a presentar a la ley de acompañamiento modificando los recursos de AENA.

En lo que se refiere a Puertos del Estado, es evidente que crece la deuda, pero es que también crece muchísimo la inversión. Por ejemplo, en el puerto de Valencia se están haciendo grandes esfuerzos inversores por parte de Puertos del Estado, alcanzándose la cifra de más de 800 millones de euros. Por tanto, creo que debemos felicitarnos por estos presupuestos y lamentar que usted siga reiterando esa teoría de las tasas que yo, por vieja, ya he conocido en esta misma Cámara.

Muchas gracias.

AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROYECTOS DE LEY.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López-Amor.

Señorías, previamente al inicio de las votaciones**,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada dicha avocación.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (CONTINUACIÓN) (VOTACIONES)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Anuncio a SS.SS. antes de proceder a las votaciones que, con el fin de agilizar las mismas, el tiempo para emitir voto se ha establecido en diez segundos. **(Aplausos.—Rumores.)**

Votaciones de las secciones 1 a 5 y 8, conjuntamente y según el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 192; en contra, uno; abstenciones, 108.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan aprobados los dictámenes.

Sección 13, Justicia. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Labordeta. En primer lugar votamos las números 19 y 20.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 21; en contra, 165; abstenciones, 114.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 121; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar votamos las números 796 y 801.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 19; en contra, 179; abstenciones, 104.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 134; en contra, 165; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Procedemos a votar, porque la presidencia ha sufrido un error, las enmiendas números 804 y 805, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 135; en contra, 167.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar las números 1622, 1623 y 1624.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 32; en contra, 166; abstenciones, 104.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 133; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1309.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 134; en contra, 167.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 117; en contra, 176; abstenciones, ocho.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votación de la sección 13 según el dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 176; en contra, 123; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen de la sección 13.
Sección 14, Defensa. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster Olazábal.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 19; en contra, 167; abstenciones, 114.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Saura Laporta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 121; en contra, 166; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 122; en contra, 165; abstenciones, 13.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 121; en contra, 167; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 808 y 809.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 12; en contra, 283; abstenciones, seis.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 300; a favor, 119; en contra, 178; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1312 y 1313.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 111; en contra, 185; abstenciones, seis.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 116; en contra, 175; abstenciones, ocho.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votamos la sección 14 según el dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 180; en contra, 120; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen de la sección 14.
Sección 15, enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 122; en contra, 179.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 121; en contra, 178; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Votación de la sección 15 según el dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 176; en contra, 121; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen de la sección 15.
Sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea. Votamos la citada sección según el dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 179; a favor, 121; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen de la sección 34.
Votación sobre sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos.
En primer lugar, votamos la enmienda número 191, del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 19; en contra, 269; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 122; en contra, 164; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 125; en contra, 166; abstenciones, 11.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 136; en contra, 166; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 123; en contra, 174; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1379 y 1383.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 125; en contra, 176; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 120; en contra, 179; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 182; en contra, 119; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Se reanuda la sesión.

Sección 16

Comenzamos con la sección 16: Ministerio del Interior. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco ante el Pleno de esta Cámara para presentar los presupuestos de la sección 16, que corresponde al Ministerio del Interior, y, a través de ellos, el instrumento básico y esencial que nos va a permitir desarrollar durante el próximo año las políticas responsabilidad de este departamento, siendo la prioridad —hay que afirmarlo desde el primer momento— la lucha contra el terrorismo, estableciéndose también como prioridad el plan de lucha contra la delincuencia, aprobado por el Gobierno recientemente, para intensificar las acciones en la lucha contra la criminalidad.

El presupuesto del Ministerio del Interior para el próximo ejercicio, al igual que ocurre en los demás departamentos, no sólo responde a la política de estabilidad presupuestaria del Gobierno, sino que además tiene un significado muy especial, al ser el primer presupuesto, como saben SS.SS., que se elabora bajo la vigencia de la Ley general de estabilidad presupuestaria. La estabilidad no es sólo uno de los instrumentos más eficaces para alcanzar los objetivos económicos y sociales de la política impulsada por este Gobierno, sino que además nos permite orientar el presupuesto hacia aquellas actuaciones que favorecen la mejora de los servicios públicos esenciales y especialmente la seguridad ciudadana. Por lo tanto, señorías, estos presupuestos que hoy les presento tratan de combinar la capacidad para dar una respuesta inmediata a los problemas de seguridad que se presentan a los ciudadanos con las políticas que tienen continuidad a medio y largo plazo, dentro de un equilibrio que garantice el decidido impulso en la lucha contra la criminalidad. Quiero llamar la atención sobre un hecho básico y es que la mejora de los medios personales y materiales en aspectos como la seguridad ciudadana constituye un elemento esencial para fortalecer el Estado de derecho, que configura como uno de los principios básicos la garantía y protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Entrando en la correlación de las cantidades con las políticas de este departamento, los presupuestos del Ministerio del Interior tienen un total consolidado que asciende para el próximo año a la cantidad de 5.647 millones de euros, frente a los 5.135 del año en curso, lo que supone un incremento de 512 millones de euros o, lo que es lo mismo, un aumento del 9,96 por ciento, lo que hace del Ministerio del Interior uno de los departamentos que más en este ejercicio, representando al mismo tiempo uno de los de mayor peso específico en las cuentas del Estado para el próximo año. Estos presupuestos constituyen básicamente lo que desde el punto de vista del análisis presupuestario denominamos política de seguridad ciudadana, que permitirá instrumentar las medidas operativas que integran el ya mencionado plan de lucha contra la delincuencia, medidas operativas que se destinan a siete ejes básicos: reforzar la presencia policial en las calles, intensificar la investigación policial en los sectores más afectados, afrontar las nuevas formas de delincuencia y en especial la actividad de las redes organizadas, mejorar la comunicación de las fuerzas y cuerpos policiales con la sociedad, potenciar su especialización y favorecer la coordinación y colaboración entre las diversas policías e intensificar la cooperación internacional, medidas estas que como señalaba al inicio de mi intervención están recogidas en un instrumento, el presupuesto del Ministerio del Interior, pero como ustedes conocen no en una única partida, sencillamente porque, al igual que ocurre con los propios presupuestos, iría contra su propia naturaleza, dado que no existe un único gasto ni un único órgano que lo ejecute ni un único objetivo, sino que estas medidas comprenden una serie de acciones previstas en los diferentes programas que desde el punto de vista funcional integran la política presupuestaria de seguridad ciudadana; programas que ya fueron objeto de debate en la Comisión de Justicia e Interior en el correspondiente trámite parlamentario, por lo que únicamente me voy a referir a las grandes líneas que los sostienen. Por tanto, hablaré de las políticas del Ministerio del Interior y de su apoyo presupuestario en los siguientes apartados: la seguridad ciudadana, con especial incidencia en los proyectos policiales; los aspectos relacionados con la inmigración y la extranjería; los presupuestos de instituciones penitenciarias; las partidas previstas desde el plan nacional sobre drogas y, por último, me referiré al reflejo presupuestario de la seguridad vial y de la protección civil.

Comenzando con las políticas de seguridad ciudadana, hay una previsión de 3.886 millones de euros, lo que supone un aumento respecto al año anterior de un 7,4 por ciento. Hay que decir que estas partidas constituyen el núcleo de dicha política, ya que integran entre otros los medios y los equipamientos para continuar, como he dicho, con la prioridad que es la lucha antiterrorista, así como también los instrumentos necesarios para combatir los diferentes tipos de delitos y especialmente las nuevas formas de delincuencia, que extienden redes por diferentes países y que se benefician, como tantas veces hemos reflexionado, de la libre circulación de personas y de capitales y de la desaparición de las fronteras para desarrollar una actuación multinacional que busca dificultar siempre la investigación y la operatividad policial. En definitiva, señorías, se recoge la financiación necesaria que va a permitir la ejecución de las medidas operativas que contiene el plan de lucha contra la delincuencia y que hacen de este un presupuesto realista, incidiendo lógicamente en el capítulo 1, de gastos de personal, y en el capítulo 6, en inversiones reales, los dos gastos sobre los que pivota una adecuada política de seguridad. Desde esta perspectiva, hay que destacar que los presupuestos del próximo año en materia de personal de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contemplan un aumento en relación con el año anterior de 47,5 millones de euros para las ofertas de empleo público de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de 185 millones de euros destinados tanto a la actualización de sus retribuciones como a la mejora de sus respectivos catálogos. Es este uno de los esfuerzos esenciales del presupuesto desde el que adquiere todo su valor y significado el resto de planes y proyectos del Ministerio del Interior. En este sentido, quiero destacar que tanto el incremento del número de policías y de guardias civiles como el aumento de sus retribuciones son aspectos novedosos y desde luego sin precedentes en la política de personal en las cuantías que aquí se han recogido en los últimos 20 años cuando menos, avances estos que constituyen un paso decisivo para acometer los retos del presente y del futuro que anuncia la seguridad de nuestro país. Otro aspecto de especial relevancia es el importante esfuerzo que se incorpora en este presupuesto para la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este programa experimenta un aumento de 21 millones de euros, con un incremento nada menos que del 25,5 por ciento respecto al presupuesto del año vigente, y es que si el principal activo que tenemos en la lucha contra la delincuencia son los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, además de incrementar su número de manera tan importante, no es menor el de mejorar su formación y su especialización ante las nuevas formas de delincuencia que tienen que afrontar.

En cuanto al otro capítulo que hemos dicho que es base esencial en las dotaciones presupuestarias para la seguridad, el capítulo 6, el de las inversiones de ambos cuerpos policiales, hay que resaltar que las destinadas a

la Dirección General de la Policía se incrementan un 7,89 por ciento, con una dotación de 46 millones de euros, 21 de los cuales van destinados a obras de mejora, modernización y seguridad de las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía. Las correspondientes a la Dirección General de la Guardia Civil suben, señorías, un 11,86 por ciento, lo que supone una partida de 97 millones de euros, de los que quiero destacar especialmente la dotación de 51 millones para obras de mejora y de seguridad en los distintos acuartelamientos del cuerpo, lo que nos va a permitir impulsar el plan de mejora y modernización de las casas cuartel y de las comisarías que lo necesiten en el conjunto de España. No olviden SS.SS. que existen ya bastantes edificios e infraestructuras policiales que cuentan con las dotaciones necesarias y con los medios de seguridad idóneos para la prestación de los respectivos servicios, dados los trabajos en materia de infraestructura e inversiones que se han venido realizando durante los últimos años. Sumando los presupuestos para cuarteles y comisarías de policía para el próximo año que les acabo de pormenorizar con los 18 millones de euros que hemos habilitado para la seguridad en las casas cuartel de la Guardia Civil desde la aprobación del plan de lucha contra la delincuencia, estamos en condiciones de afirmar que durante el próximo ejercicio vamos a destinar una cantidad de 90 millones de euros, es decir, 15.000 millones de las antiguas pesetas, para modernizar el conjunto de las casas cuartel y de las comisarías de policía a lo largo de toda la geografía española. Toda la Cámara estará de acuerdo en que este es uno de los esfuerzos más importantes que sin ninguna duda se ha realizado en los últimos 25 años por lo que se refiere al establecimiento de casas cuartel, su mejora y su rehabilitación, lo que va a ser muy eficaz tanto por lo que supone de dotación de los medios necesarios como por la mejora de las condiciones de habitabilidad y de calidad de las casas cuartel y de las comisarias de policía, aportando los instrumentos más modernos y las mejores dotaciones no sólo para prestar un servicio tan transcendental como es la atención a los ciudadanos, sino también para el incremento de la mejor manera posible de la seguridad de los policías, de los guardias civiles y de sus familias.

Señorías, con los datos que hemos facilitado estamos en condiciones de poder sintetizar que los presupuestos para el próximo ejercicio van a contar con las inversiones necesarias para dotarnos de más policías —ya están presupuestadas las dotaciones necesarias para los primeros 6.700 policías y guardias civiles, de los 20.000 que vamos a ofertar en los próximos tres años—, que van a estar mejor retribuidos —ya contamos con las dotaciones presupuestarias para ese fin—, mejor formados —contamos con un incremento del 25,5 por ciento del presupuesto para su formación— y con más y mejores medios, sobre todo en cuarteles y comisarias, todo ello sin abandonar las inversiones en los nuevos sistemas para facilitar tanto la prevención como la investigación, sistemas que van desde los de comunicación, vehículos, armamento, etcétera, hasta el sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencias del Estado, el conocido SIRDE, en el que llevamos invirtiendo cantidades muy importantes durante varios años, y el sistema integrado de vigilancia exterior. El sistema SIRDE, ya mencionado, una vez terminada su implantación, supondrá en 2003 unos gastos de 13,5 millones de euros para su mantenimiento. En este sentido, no podemos olvidar que la coordinación de la que tanto estamos hablando entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se basa inicialmente en un sistema único de radiocomunicación digital que ha permitido integrar en un mismo sistema de comunicaciones a ambos cuerpos, al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, base imprescindible para lograr una auténtica coordinación. Por otro lado, el establecimiento de un sistema operativo que controle la entrada de tráficos ilícitos por el litoral español, el SIVE, prevé la dotación a las unidades operativas de la Guardia Civil de los medios y recursos necesarios para estos fines para seguir incorporando las distintas unidades del soporte técnico y el refuerzo de las unidades policiales de interceptación. Este sistema continúa su implantación con una inversión en el año 2003 de 27,3 millones de euros. Como saben SS.SS., nuestro país adquiere un especial significado como frontera sur de la Unión Europea y una especial responsabilidad en el control efectivo de las fronteras en aras de la consecución del espacio común que todos perseguimos en Europa. Este sistema integrado de vigilancia exterior cuenta ya con una unidad prototipo en funcionamiento desde este verano en la zona del Campo de Gibraltar y una unidad móvil en Canarias. Para continuar con su implantación, tanto en la Península como en Canarias, sus partidas de financiación son incrementadas para el próximo año continuando la fase expansiva de esta inversión según lo previsto. Quiero mencionar también otros dos proyectos que continuarán en el año 2003 y que suponen avances en la mejora de los servicios que prestamos a los ciudadanos. El DNI electrónico aporta dos ventajas evidentes, la posibilidad de entrega inmediata del documento al ciudadano y la incorporación de la firma electrónica; en segundo lugar, los documentos de extranjería y el nuevo formato de pasaporte exigido por la Unión Europea. Estos proyectos tienen presupuestados 9,5 millones de euros. Por último en este capítulo permítanme que me refiera por su significación, importancia y valor compartido por toda la sociedad y por los acuerdos adquiridos en el seno del pacto de Estado por las libertades y contra el terrorismo, dentro de lo que supone la lucha contra el mismo, al gasto destinado para la protección de las personas en el País Vasco y Navarra: concejales, funcionarios, cargos electos, que cuenta con una dotación que asciende este año a 67,34 millones de euros.

Respecto a la inmigración, como SS.SS. ya conocen, no se trata de un área sectorial, sino que constituye una política conjunta de todos aquellos departamentos que tienen incidencia desde distintos sectores en las cuestiones que afectan al fenómeno migratorio. Es evidente que el conjunto de estas actuaciones que configuran la política global de inmigración del Gobierno tienen su correspondiente reflejo presupuestario en cada uno de los ministerios que tienen recogidas estas políticas en sus ámbitos competenciales. En el Ministerio del Interior es a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración a quien corresponde fijar los criterios de actuación, así como el impulso, la coordinación y la cooperación institucional en estas políticas. Esto es así, señorías, porque el Gobierno, como ustedes saben, creó una estructura y un criterio de coordinación para que estas actuaciones que tienen que estar en sus respectivos ámbitos se pudiesen impulsar y coordinar adecuadamente. El presupuesto asignado para la delegación del Gobierno experimenta uno de los mayores incrementos del departamento, en concreto un 34 por ciento. En cuanto a las partidas más significativas, hay que destacar la destinada a gastos de repatriación de extranjeros, que está dotada con prácticamente 9 millones de euros, debido a que en estos momentos estamos repatriando tres veces más de lo que se estaba haciendo en años anteriores. Conviene recordar también la puesta en funcionamiento de oficinas de extranjeros en todas las provincias españolas, estando previsto para el próximo año la apertura de 17, que se añadirán a las 22 ya en funcionamiento. Asimismo se recogen previsiones para centros de internamiento cuya dotación cuenta con una financiación de más de 9 millones de euros con el fin de alcanzar los objetivos previstos para la apertura de los nuevos centros.

A continuación, señorías, paso a referirme al área de instituciones penitenciarias. El objetivo perseguido en esta materia se puede resumir en el proceso en el que estamos inmersos de modernización del sistema, lo que a su vez implica todo un conjunto de actuaciones en aspectos como infraestructuras, aplicación de nuevas tecnologías, mejora de la atención sanitaria e impulso y adaptación de los programas formativos y de la actividad laboral en las prisiones, asuntos van a marcar esta línea presupuestaria para el año 2003, que cuenta con 703 millones de euros, un incremento del 4,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. En cuanto al aumento de las dotaciones, dos son las partidas a destacar que vienen derivadas del incremento de la población reclusa. Estas partidas se incrementan en 11 millones de euros para atender ese aumento del número de internos. También es de destacar la inversión de reposición dotada con 11,2 millones de euros y destinada a la mejora y mantenimiento de instalaciones. Quiero recordar que el plan de infraestructuras puesto en marcha por este Gobierno va a continuar con el funcionamiento de los centros ya inaugurados, la finalización y puesta en marcha de unidades de custodia en los hospitales de la red pública —ya funcionan 30 unidades—, así como con la construcción o puesta en uso de los centros de inserción social. Por otro lado, el Gobierno está trabajando en la adecuación del plan de infraestructuras para la creación de nuevos centros que satisfagan las necesidades penitenciarias.

En cuanto al Plan Nacional sobre Drogas, en los presupuestos viene recogida una dotación de 32,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,7 por ciento respecto al presente año. Dos son las líneas fundamentales: en primer lugar, las actuaciones enmarcadas dentro de la estrategia nacional sobre drogas 2000-2008, que se sitúan en el ámbito de la prevención y de la reducción de la demanda y que cuentan con un apoyo financiero superior a los 15 millones de euros, y en segundo lugar, dentro de la política general de este Gobierno de apoyo a la investigación, este año culmina en este ámbito con la creación del importante Instituto de investigación, que va a garantizar recursos, continuidad y coordinación con los organismos internacionales y va a hacer algo tan importante como marcar las prioridades que nos importan a todos en la lucha contra las drogodependencias desde criterios técnicos y profesionales. Para estos fines, los presupuestos recogen un crédito de 944.000 euros, destinados a subvencionar proyectos concretos de investigación. Por último citaré en este apartado —dado que no es posible olvidarlo al hablar de presupuestos— los ingresos que provienen de la Ley del fondo, que afortunadamente suponen una cantidad que va creciendo año tras año y que calculamos para el año próximo en un crédito de 6 millones de euros provenientes de este concepto.

Dentro de las políticas de seguridad vial, los objetivos del Gobierno se centran en una mejora de la seguridad para conductores y usuarios de las vías y de los niveles de fluidez en nuestras carreteras. Puedo decirles que hemos obtenido mejores resultados en la reducción de la siniestralidad durante los nueve primeros meses de este año, ya que efectivamente se ha producido una disminución de accidentes con víctimas mortales de un 2,8 por ciento, una disminución del número de muertos del 3 por ciento y una disminución del número de heridos graves del 3,12 por ciento. La dotación contemplada para el año 2003 asciende a 558 millones de euros, lo que representa un incremento de más del 5 por ciento. Con ella queremos mejorar los comportamientos que inciden positivamente en la conducción, a través de las campañas divulgativas dirigidas a todos los ciudadanos, los procesos de formación desde la infancia, así como la firma de los convenios que tan buen resultado han dado con las diputaciones provinciales y con los cabildos insulares. En este sentido, el principal aumento del capítulo de las inversiones reales viene motivado por la creación de un nuevo proyecto muy importante, dotado de un millón y medio de euros para el diseño, desarrollo e implantación de una

plataforma multiacceso para la respuesta de consultas realizadas por los ciudadanos a la Dirección General de Tráfico, que, como todas SS.SS. conocen, cada vez son más intensas y más importantes. Para finalizar, en línea con el papel tan fundamental que juega en el ámbito de la seguridad vial la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, quiero recordar el esfuerzo que quiere hacer el Gobierno para aumentar sus efectivos hasta alcanzar los 10.000 al finalizar esta legislatura.

Por último, respecto al área de Protección Civil, que como ustedes saben tiene encomendadas las funciones de dirección, coordinación y seguimiento de aquellas emergencias que tengan alcance nacional, está prevista una dotación de 17,3 millones de euros, que supone un incremento de algo más del 2 por ciento. En cuanto a las inversiones presupuestadas, hay que destacar que se han reconducido hacia aquellos temas que en estos momentos consideramos más importantes, tales como las comunicaciones por satélite para cualquier situación de emergencia, así como los referidos a emergencias nucleares o de riesgo de NBQ.

Concluyo, señorías, remitiéndome al propósito del que informaba al comienzo de esta intervención. Los presupuestos del Gobierno marcan una prioridad respecto a las políticas de seguridad en el gasto público, con compromisos y dotaciones presupuestarias concretas e importantes que nos van a permitir avanzar en la lucha contra la inseguridad desde unas cuentas serias, rigurosas y equilibradas, que nos van a permitir una lucha eficaz contra la delincuencia.

Gracias. **(Aplausos)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro del Interior.

Tiene la palabra el señor Labordeta, para la defensa de las enmiendas presentadas.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo únicamente para comunicar que retiramos las enmiendas presentadas a este ministerio.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Paso a defender las enmiendas números 475 a 479. Son cinco enmiendas de las cuales tres hacen referencia a la necesidad de una mayor dotación económica para la sustitución de las plazas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en las provincias de Tarragona y Lérida, donde no se están sustituyendo las bajas que se están produciendo. Otra enmienda hace referencia a la necesidad de obras de inversión en instalaciones de Lérida y, por último, la enmienda 479 hace referencia a un proyecto de inversión para la creación de las infraestructuras necesarias para aplicar el plan de emergencia nuclear en la zona de Tarragona, que no se está aplicando. Quiero añadir que doy por defendida la enmienda 473, a la sección 12, que es la posterior.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que nos hubiera gustado más no haber tenido que presentar estas cinco enmiendas, porque ello supondría que habrían transferido la competencia que nos corresponde en la Comunidad Autónoma del País Vasco con relación a las instituciones penitenciarias. Dado que todavía no se ha cumplimentado esa transferencia, creemos que es de justicia que existan unos centros penitenciarios que lleven a cabo la labor que les corresponde, de acogimiento de unas personas que, aunque estén privadas de su libertad deben disfrutar de unas condiciones dignas.

Por eso hemos presentado cinco enmiendas que hacen referencia a los centros penitenciarios de Nanclares de Oca y Martutene, así como a los del territorio histórico de Vizcaya, solicitando una serie de montantes económicos para cuestiones muy concretas, sobre todo con relación al módulo de madres del centro penitenciario de Nanclares de Oca, dado que no existe. Y lo mismo ocurre en la prisión de Martutene, donde solicitamos cosas tan básicas como acometer la mejora de la calefacción. Aunque resulte increíble, son cosas que hay que realizar y que no se están haciendo de una forma suficientemente correcta. Solicitamos igualmente que se dote de un montante económico en estos presupuestos la creación de una unidad extrapenitenciaria para el internamiento de penados y preventivos con problemas de salud mental en el centro penitenciario de Nanclares de Oca, así como con relación a la creación de un módulo específico para el cumplimiento del primer grado, también en la prisión de Nanclares de Oca.

Son cinco enmiendas que buscan llevar a cabo una serie de obras necesarias para dotar a estos centros penitenciarios de unas condiciones razonables y necesarias para la estancia y, sobre todo, para realizar las labores que deben hacer los centros penitenciarios con relación a la reinserción, rehabilitación y demás cuestiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós, que no está presente.

Quiero insistir en las cuatro enmiendas que hemos presentado. Nosotros estamos satisfechos, señor ministro, del incremento de las medidas del ministerio en calidad, en medios técnicos y en formación respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para su mayor eficacia en la lucha contra el terrorismo, en la lucha contra la delincuencia, en el control de la inmigración, en su participación en el plan nacional contra la droga o la seguridad vial. El problema es que este importante incremento de medios policiales que está previsto no parte de la medida estándar de estos últimos años, sino de una pérdida importante de fuerzas de seguridad del Estado, por lo menos en lo que de Andalucía conozco. Por tanto, sean bienvenidos estos incrementos policiales, pero habría que echar las cuentas —se consideran insuficientes— respecto a los medios policiales perdidos durante los últimos años. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

De las enmiendas que presento, dos se refieren a la construcción de nuevas instalaciones: un centro de acogida de inmigrantes en Motril, Granada, donde se está dando cada vez un mayor incremento en el fenómeno de recepción de inmigrantes, y un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Puente Genil. Otras dos se refieren a comisarías en Sevilla, una de ellas en el centro de la ciudad. Hace unos meses, se anunció que el edificio tendría que ser desalojado por problemas de seguridad, por problemas técnicos y, después de una auténtica protesta ciudadana por desalojar esa comisaría, se han hecho algunas actuaciones urgentes para permanecer allí. No cabe duda que están en precario, el edificio está en malas condiciones, y el ministerio cuenta con un solar —además calificado de esa manera— para la construcción de una nueva comisaría en el centro. Otra se refiere a la construcción de una nueva comisaría de Policía en el polígono sur de Sevilla. Es un compromiso de ese plan integral que lucha contra la exclusión social, ese foco de marginalidad que existe.

Señor ministro, la filosofía y a la tónica general del presupuesto nos parecen bien. Respecto al punto de partida y al déficit existente, nos parece que son necesarios mayores esfuerzos y que debían de recogerse, entre otras, estas enmiendas presentadas por los andalucistas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a defender con brevedad las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta a esta sección. Una de ellas hace referencia a una cuestión que acaba de abordar el señor ministro, que es la necesidad de mejorar edificios que albergan a la Guardia Civil y a la Policía Nacional. En nuestra enmienda pretendemos que se destine una partida para la elaboración del proyecto de construcción de un edificio que dé respuesta adecuada a las necesidades de la Policía Nacional en Santiago de Compostela.

En la enmienda 460 pedimos que se incrementen las partidas destinadas a la financiación de los partidos políticos. Con esta enmienda pretendemos seguir incidiendo en un viejo debate, que en nuestra opinión debe abordarse con decisión y transparencia, y también con claridad para los ciudadanos. Nosotros ya sabemos que a veces no es fácil plantear este tipo de debates de cara a la opinión pública, donde seguramente existen opiniones distintas sobre el papel que juegan los partidos políticos. En todo caso, los partidos políticos, como todo el mundo debería saber, son una parte básica del propio sistema democrático y para poder funcionar correctamente necesitan una financiación adecuada y suficiente. En nuestra modesta opinión, es preferible que esta financiación sea pública, por supuesto con todos los controles que garanticen su uso adecuado, a que no lo sea. A veces se recurre a fuentes de financiación no siempre claras —a algún escándalo sobre esta cuestión hemos asistido— o que pueden obligar a los partidos, en la práctica, a dependencias derivadas de la obtención de esa financiación que necesitan para desarrollar su actividad. En cualquier caso —y concluyo—, la financiación pública clara y transparente de los partidos políticos siempre mejorará la opinión de los ciudadanos y hará también más libres las decisiones de los propios grupos políticos. Por eso planteamos esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, nosotros no coincidimos con la filosofía que mantiene su presupuesto, no coincidimos con las políticas que están haciendo y, por lo tanto, pedimos la devolución de esta sección.

Ustedes han ido a Málaga a decir: Más seguridad. Acto seguido ustedes han suspendido la manifestación de UGT y Comisiones Obreras en Málaga, el día 26 ó 28 de noviembre, porque coincide con la Cumbre hispanofrancesa, por razones de seguridad. ¿Qué es lo que

nos están anunciando más seguridad o menos libertad? Tienen que aclararse, no vaya a pasar lo que en aquella dialéctica que denunciaba Franklin, porque empiezan ustedes intentando quitar libertad para sumar seguridad y pueden acabar con ambos términos de esta supuesta dicotomía, acabando con la seguridad y acabando también con la libertad. Ustedes han dicho que más seguridad —lo elevan a eslogan de una campaña electoral de enorme importancia en este país—, y debe ser uno de los objetivos fundamentales de estos presupuestos. A más seguridad, más presupuestos y resulta que no. Los presupuestos suben el 8,5 por ciento, lo mismo que sube el Ministerio del Interior, aunque ahora el señor Mayoral dirá que no, que las cuentas están mal hechas en función de otros desgloses y que el Ministerio del Interior sólo sube un 5 por ciento; pongámoslo en un 8,5 por ciento. Ustedes suben lo mismo que sube la media del presupuesto para el año 2003, luego no hay prioridad. La prioridad real la ha dado usted, cuando ha marcado en torno al área fundamental en la que se desenvuelven los números, diciendo que estos son los presupuestos del déficit cero. Ahí es donde usted ha acertado porque no son presupuestos de más seguridad ni tampoco son los presupuestos, tal como están las cosas, de más o mejor empleo sino que son presupuestos del déficit cero, con las consecuencias que todos conocemos con respecto a los distintos ministerios.

Más seguridad y resulta que ustedes están incentivando un debate, seguido por otro, que no es real. La seguridad —voy a intentar decirlo bien no vaya a creerse que le estoy alabando— es un tema que se transmite a la sociedad de manera subjetiva. Un país con el 30 por ciento de inseguridad puede sentirse más seguro que un país con el 20 por ciento de inseguridad ciudadana, como en el caso de España. Este es el problema que estamos teniendo en este debate que ustedes están lanzando a la sociedad. Es cierto que ha subido la inseguridad ciudadana y los delitos desde 1996 —desde que ustedes gobiernan— entre un 15 y un 30 por ciento según los parámetros. Por cierto, le recomiendo que elaboren ustedes un libro blanco de los delitos en este país, porque no nos aclaramos, para saber cuántos delitos existen, cuáles son, quién los marca y quién los caracteriza. ¿Por qué no hacen un libro blanco para que partamos todos de bases objetivas? Resulta que ha subido la delincuencia de este país. Eso es culpa de ustedes y del desequilibrio que mete al funcionamiento de este ministerio el señor Mayor Oreja. Usted va a heredar un ministerio desequilibrado, por unas cosas o por otras difíciles de explicar aquí, pues en este país tenemos un problema muy serio de terrorismo, porque se ha incentivado hasta límites insoportables la privatización de la seguridad en este país y sobre todo, por la propaganda que se ha hecho con respecto a que hay que pagarse la seguridad del bolsillo propio y porque no hay en absoluto una auténtica coordinación policial. Sin embargo, no es un país de delincuencia alta en el seno de Europa sino que es un país de alta delincuencia en lo que se refiere pequeños delitos, que quieren perseguir y seguir metiendo a esta gente en la cárcel, y ahora hablaremos de las cárceles porque no cabe en ellas ya ni un alfiler. Este país no tiene ese altísimo índice para que ustedes marquen ahora una campaña tremenda diciendo que este país es inseguro. Ustedes van a Sevilla y dicen que es inseguro. Los comerciantes protestan diciendo que van a echar ustedes a los turistas y que eso no es verdad. Ustedes están intentando atraer a otro partido a ese debate porque en dicho debate, como en Francia se demostró, llevan ustedes las de ganar.

Policía, más policía. Es la respuesta que ustedes dan, por cierto con muy poco dinero más. No nos vamos a negar a que aumente un poco la Policía, digo un poco en función de los últimos presupuestos de 1996 a esta parte, pero no es la solución. Este país, después de Italia, es el que más Policía tiene de Europa. ¿En qué quedamos? ¿Qué es lo que está pasando? Primero, que hay una falta de coordinación brutal. He dado algunos datos que son reales porque provienen de anteriores ministros del Interior, en el sentido de que la Guardia Civil, con un porcentaje de miembros muy alto, participa sólo en el 35 ó 40 por ciento de los delitos mientras el Cuerpo Nacional de Policía, con menos gente, participa en más delitos. Hay una descoordinación brutal, por una parte. Por otra, hay que acometer por fin la desmilitarización de la Guardia Civil, modernizarla, y aprovecho para valorar y saludar ese impulso de modernización que ha tenido el señor Valdivielso —ve usted que no todo es malo— Lo saludo porque nos marca un camino de modernización que puede empezar a aparecer en otra serie de sectores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que no están incentivados —descoordinación y falta de incentivación— en función de lo que cobran, en función de su imagen, en función de los pocos recursos que hay. Últimamente el cuerpo de elite de acción rápida de la Guardia Civil está protestando porque sus recursos para poder funcionar son ínfimos. Se trata también de subir algo los salarios de la Guardia Civil por fin. Decíamos que eran los que menos cobraban, pero hemos recibido una nota de la Policía Nacional donde dicen que teniendo en cuenta que ellos están pagando por alquiler hasta 400, 500 ó 600 euros mensuales, cobran menos que la Guardia Civil. Están en una situación precaria que no les va a dejar funcionar de manera adecuada por esas dos razones. Por tanto, más Policía. De acuerdo, pero vamos a coordinar, vamos a incentivar, vamos a regenerar una cierta imagen y, en último lugar, señor Acebes, y hemos hecho una simulación en estos presupuestos con las enmiendas referidas a Sevilla, vamos a ir a las causas reales de la inseguridad ciudadana. En Sevilla hay siete barriadas no marginales, sino marginadas, sistemáticamente marginadas. Dos de ellas que no son de las que están en precario de verdad, Los Pajaritos y Amate, han servido de escenario este verano para hechos que han dado la

vuelta a España como noticia de inseguridad ciudadana. Eso por no citar barriadas como las Tres Mil Viviendas, las Seiscientas Viviendas, la barriada de El Vacie. Son barriadas donde la situación laboral, social, de cohesión es tremenda. Dirá usted, ¡qué exagerado!. No exagero nada. Son siete barriadas de Sevilla donde no puede entrar la Policía, donde entran los bomberos y no pueden apagar el fuego porque tienen que salir corriendo de inmediato, donde no se puede entrar a hacer la limpieza o a recoger la basura si una serie de personas no lo quieren y muchos días no lo quieren. Aquello tiene aspecto de infierno. El infierno de Dante se debe parecer mucho a las Tres Mil Viviendas de Sevilla. Todos dicen lo mismo: aquí nadie viene a solventar la situación. Faltan escuelas-taller —siempre nombran lo de las escuelas-taller— Dirá que no depende de usted, pero le digo que si vamos a superar el tema de la inseguridad ciudadana en el porcentaje que tiene en España hay que ir a estas siete barriadas marginales de Sevilla donde se produjeron fenómenos muy interesantes este verano. Una parte muy importante del barrio salió en defensa de los jóvenes que habían hecho el atraco como comprendiendo que estaban en una situación desesperada. El barrio se dividió. Así es señor Acebes. Por cierto, el señor delegado del Gobierno había desaparecido durante un mes. El alcalde que es de otro partido y los responsables máximos de la Policía en Sevilla desaparecieron durante prácticamente un mes. Después aparecieron. Empezó a aparecer ya Policía que en principio no podía entrar. Se creó el pifostio aquel que usted conoce, pero esas reacciones de los pueblos defendiendo a su gente —que nosotros no compartimos—, como entendiendo hasta cierto punto que están desesperados, son reales. Existen, están ahí y nos hacen ver que las causas de la inseguridad son otras y abordables desde otros puntos de vista que el presupuesto de déficit cero no permite. Ustedes cogieron el Gobierno en una situación de creación de puestos de trabajo de unos 70.000 al año, muchos en precario, es verdad, en precario el 30 por ciento cuando en Europa está en precario el 13 por ciento, pero actualmente estamos en la destrucción anual de 270.000 puestos de trabajo. Por lo tanto, hay que ir a esa situación.

Es verdad que aumentan ustedes las partidas referidas a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. La que más aumenta es la de expulsión de inmigrantes indocumentados, un 186 por ciento. Podían cambiarle el nombre a la delegación, delegación para la expulsión de inmigrantes indocumentados, sería su nombre adecuado, y no aparece ninguna partida real para un proceso serio de integración de los inmigrantes, ni una sola partida real. El plan GRECO es un nombre, una firma en el aire, y después otra serie de partidas que aumentan son partidas, la mayoría de ellas, referidas al tema de la represión que contempla toda la reforma de la ley. Bueno, ustedes ahora han presentado un plan contra la delincuencia, un plan que desde posturas racionales y desde luego progresistas no se puede compartir. Ya sabe usted las respuestas que está habiendo porque no es real, ni tiene financiación ni es real. Ustedes, al mismo tiempo que presentan ese plan, introducen una serie de cambios en las leyes para facilitar que vaya más gente a la cárcel, simplemente eso, incluso quitando el rigor constitucional con respecto a cierta actuación jurisprudencial. En el tema, por ejemplo, de que se puedan llevar grabaciones de un testigo a un juicio, que esa grabación sirva como testimonio firme. Y otra serie de cuestiones que se están eliminando para supuestamente una mayor seguridad, quitando a la gente de la calle. Barreremos a la gente de la calle, ¿le suena? Nunca, en ningún otro momento de la historia de este país, ha habido tanta gente en las cárceles, 52.000, 53.000 personas en las cárceles sin ninguna política real de reinserción constitucional, sin ninguna política real de reeducación. ¿Qué hacemos ante esto? ¿Más gente a las cárceles? ¿Barremos las calles? ¿Cuántas cárceles más hay que construir? ¿Esa es la política de seguridad ciudadana? Yo creo que se están equivocando seriamente.

Esta es nuestra posición con respecto a temas fundamentales. No me da tiempo, y agradezco la flexibilidad de la presidencia …

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Usted verá que hablamos lenguajes diferentes. Ustedes van por un camino que conduce a una buena campaña electoral, yo se la deseo, y tendrán muchos votos, pero que no conduce a solucionar el problema.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta sección, por estar de acuerdo en términos generales con su diseño, aunque lógicamente todo ministro debe pedir más al titular de Hacienda. Si yo lo fuera, haría exactamente lo mismo, y por lo tanto siempre es posible señalar déficit.

Respecto de las tres enmiendas que mantenemos, las damos por defendidas en los mismos términos de su justificación.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mayoral tiene la palabra.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señorías, señora presidenta, señor ministro del Interior, tendré que ir comenzando, como decía el clásico dicho italiano: Se non è vero, è ben trovato. Si no es verdad lo que usted nos cuenta, la verdad es que lo ha contado muy bien y de una manera bastante moderada y pacífica.

Yo le tengo que decir que la primera pregunta que hay que hacer aquí en relación a este presupuesto, es si de verdad, señor ministro, nos encontramos ante otro acontecimiento histórico. Y la respuesta es positiva, porque ya ha dicho aquí S.S. que el incremento de este año no tiene precedentes en 20 años de historia de España. Así que seguimos con la costumbre de adornar con cartón-piedra y con trompetería triunfalista la presentación de los presupuestos. Igual que el año pasado. Esto ya se lo oímos al señor Rajoy y al señor Mayor Oreja.

La realidad, señor ministro, es que este presupuesto tiene un crecimiento inferior al que usted dice. Hemos oído el 8 por ciento, pero usted lo ha colocado ya en el 9,96 por ciento. Aquí hay tres crecimientos que tenemos que diferenciar: el crecimiento propagandístico, 9,96 por ciento; el crecimiento formal, 5 por ciento; y el crecimiento real, 1,5 por ciento aproximadamente, que es lo que crece, si quita usted la inflación y si descuenta el incremento de los gastos electorales del año 2003, que están incorporados a este presupuesto, y los 91 millones de euros que se transfieren al Tesoro público desde Tráfico, y sale que son 226 millones de euros menos de lo que ustedes dicen. Esa es la realidad. Así que, menos propaganda y vayamos a la cuestión. La cuestión es que este presupuesto y el plan de lucha contra la inseguridad ciudadana no tienen nada que ver entre sí.

He preguntado en la Comisión, he pedido datos para que me demuestren que todos los programas del plan están financiados, cuantificados y expresados en lo que se refiere al número de servidores públicos y recursos que cada programa tiene. Hasta la fecha, pasaron 48 horas, 48 días y pueden pasar 48 meses, no ha llegado ninguna respuesta. Hemos solicitado información y el ministerio no ha respondido. No ha llegado nada, sólo una carta deplorable de un asesor de su gabinete, diciendo que en lo que se refiere al plan GRECO ni lo tienen cuantificado, ni me pueden dar ningún dato, que mire en los presupuestos del Estado. Es una contestación auténticamente vergonzosa.

Así pues, creo que para el Partido Popular, para el Gobierno la seguridad ciudadana sigue siendo cosa de propaganda, como el PP 2000, como los 20.000 policías que dice el señor Aznar. Pero, ¿dónde están esos 20.000 policías? Será dentro de tres años y, además, no son 20.000, son 18.320 policías y guardias civiles. No se habla con precisión y se está confundiendo a la opinión pública. El plan FOCUS, un plan de emergencia. Así vamos. Finalmente llegamos a la fabricación de eslóganes como este tan increíble de: Menos impuestos y más seguridad. En la calle Serrano, señor ministro, en el barrio de La Moraleja. Ahí sí se pagan menos impuestos y hay más seguridad porque hay seguridad privada, pero el 90 por ciento de los ciudadanos españoles tienen menos seguridad y una carga impositiva superior. Esa es la realidad. Para el Partido Popular la inseguridad es un tema propagandístico. Desgraciadamente esa es la conclusión.

Lo que tenemos que ver es si finalmente este presupuesto sirve o no para abordar los problemas que tiene la seguridad ciudadana en nuestro país. Los problemas hay que decirlos. Hay problemas que aquí también le podemos poner las comillas de históricos. Todo lo que usted quiera. Es histórico el incremento de la criminalidad, un 14 por ciento según el fiscal general del Estado; es histórica la reducción del número de policías, a 44.000 desde 51.000 en el año 1996; es histórica la disminución del gasto público; es histórica la degradación del servicio público de seguridad; y es histórico el incremento de la seguridad privada. Aprovechando que está aquí el señor ministro yo le quería preguntar: ¿Podría, señor ministro, informar a la Cámara sobre los acuerdos de colaboración que piensa firmar con empresas privadas de seguridad? Este es un tema que hay que contestar porque es un tema que la opinión pública se está haciendo eco de él.

Así que tenemos un presupuesto del Estado que no aborda la solución de estos problemas, ni refleja ni cuantifica el plan de lucha contra la inseguridad ciudadana. Nosotros planteamos una enmienda a la totalidad y diversas enmiendas parciales. Con relación a la seguridad ciudadana vemos desgraciadamente que en el año 2003 ni se va a abrir ninguna nueva comisaría —no se va a crear ninguna comisaría nueva—, ni va a haber ningún policía en activo más en nuestras calles de los que hay. No los va a haber, porque los datos no les salen por mucho que intenten escamotearlo. Nosotros pedimos para seguridad ciudadana, señor ministro, que se haga cargo finalmente de que hay que hacer una lucha contra la prevención de delitos desde una perspectiva de participación social, de colaboración integral mediante un plan nacional de prevención de conductas delictivas. Que hay que ir a la homologación retributiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por otra parte, señor ministro, nos gustaría saber qué está pasando con el catálogo. Parece que ha habido incremento, no se sabe cuál es el alcance de retribuciones, pero está habiendo muchas confusiones. Hay gente que parece que se les va a rebajar el sueldo, contrariamente a lo que vienen ustedes predicando.

Pedimos que haya 25 comisarías, que se creen comisarías en los lugares más desprotegidos de nuestras ciudades y que se acabe con el despilfarro, como es tener muchas motos que están aparcadas y sin uso. Por eso pedimos la mejora de las dotaciones de vehículos, de comunicaciones, que se amplíe la oferta pública, de 6.000 plazas a 9.000, si queremos de verdad cubrir las necesidades policiales y que 5.000 policías y guardias civiles que actualmente se dedican a temas burocráticos puedan pasar al servicio público en la calle. En cuanto a la Guardia Civil, queremos mejores cuarteles, apoyo a la movilidad geográfica. Señor ministro, aquí ha hecho usted una interpretación malévola y un poco torticera de algo que nosotros hemos pedido. Nosotros hemos dicho que el uso de las casas cuartel sea libre y voluntario. El crédito que planteamos es para que vayan acogiéndose a él guardias civiles que quieran vivir fuera de las mismas. No queremos dar 5.000 pesetas de las antiguas, como dice S.S., para que puedan alquilar un piso ni queremos acabar, señor ministro, y eso se lo ha inventado S.S., con los cuarteles en los pueblos. No se puede decir eso, no se puede desacreditar la posición del adversario político de esa manera. Nosotros queremos que la participación o no de una familia de guardias civiles en las casas cuartel sea de uso libre y de acogida libre.

Por lo que respecta a la seguridad vial, yo no sé si S.S. se da cuenta de que también es ministro de esta parte del quehacer político, de la seguridad vial, porque lo que pasa en la Jefatura de Tráfico no tiene nombre; no tiene nombre que esté convirtiéndose fundamentalmente en un órgano para la recaudación, que le sobren 91 millones de euros, que los transfiera al Tesoro Público, en un país donde hay seis millones de muertos por accidentes de tráfico y 150.000 heridos. Esto es algo insoportable e inaceptable, y nosotros queremos que ese dinero se quede en Tráfico para atender las necesidades fundamentales de la seguridad vial y que Tráfico sea la Dirección General de Seguridad Vial y no solamente un instrumento burocrático para cobrar multas.

Sobre instituciones penitenciarias, tenemos la impresión, señor ministro, de que el Gobierno sigue ignorando los graves problemas que existen y que se avecinan: un incremento altísimo de población reclusa; un hacinamiento creciente; una falta de personal reeducador, y unas posibilidades cada vez más bajas de que los reclusos puedan ser reinsertados y puedan recibir la educación que impida que cuando vuelvan a la vida civil sigan delinquiendo. Hay que acabar con ese círculo vicioso, y eso requiere que se construyan 24 centros de reinserción social, que cumplan ustedes sus compromisos de construir los centros que se ha venido diciendo estos meses que se iban a construir.

Sobre extranjería, señor ministro, creo que la Delegación del Gobierno la podrían suprimir perfectamente. Si finalmente la Delegación del Gobierno para la Extranjería solamente va a servir para incrementar los créditos a efectos de expulsiones y se olvida de los problemas de inserción social y de integración de los inmigrantes, es inútil, porque ya hay direcciones generales en su ministerio que pueden realizar esas funciones de control de entradas y salidas de inmigrantes. Lo importante en inmigración, señor ministro, es realizar una política de integración, dotar de dinero para la integración; pedimos 30 millones de euros para los ayuntamientos, 24 millones de euros para la Junta de Andalucía que está recibiendo el impacto más poderoso de la inmigración en nuestro país. Nosotros consideramos que la inmigración se tiene que transformar de verdad en una visión positiva, enriquecedora, y no en esa dimensión negativa, delincuencial, a la que la ha reducido su Gobierno.

Finalmente, en cuanto a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, lo que se aprecia es un estancamiento evidente en la evolución de este presupuesto frente a un problema que no está estancado. Ustedes estanquen el presupuesto, pero el problema de las drogas en nuestro país no está estancado.

En materia de protección civil, creo que éste es un capítulo que siempre queda muy abandonado. Creo que está claro que protección civil constituye una competencia marginal y abandonada en su departamento. Es deplorable el abandono que tiene esta cuestión, porque no olvide que el Estado tiene misiones y obligaciones que cumplir en situaciones de emergencia nacional, pero no podrá cumplirlas porque está descapitalizada. Nosotros aquí pedimos que el Estado contribuya con las comunidades autónomas a la dotación de centros de urgencia y emergencia, a crear el teléfono 112, que todavía hay regiones o comunidades que no disponen de él. Pues bien, señor ministro, todo esto es lo que debemos discutir: cómo solucionar el problema de la inseguridad, cómo mejorar los servicios públicos de seguridad, cuánto gastar en ellos y cómo gastarlo. Si S.S. cree que eso se debe hacer con propaganda y con humo, sacando de paseo a Roldán, están muy equivocados. No crean que inventando cuentos del pasado van a conseguir que nos olvidemos de los problemas del presente, de los cuales ustedes son los únicos y exclusivos responsables. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

¿Turno en contra de las enmiendas? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, a estas alturas, uno se resiste a incurrir en la tentación, que además me parece profundamente inútil en términos parlamentarios, de venir con discursos preestablecidos. Uno viene abierto a escuchar las razones y los argumentos de los demás grupos políticos, y sobre eso, como es natural, incardinado en las propias convicciones y en los propios planteamientos programáticos, construir la correspondiente contestación. Del intento de notas que he tomado, tanto de la intervención del señor Mayoral como de la del señor Alcaraz, fundamentalmente por plantear una supuesta alternativa de conjunto al presupuesto de la

sección 16, me resulta muy difícil tratar de establecer una contestación coherente con esos discursos. Porque créanme SS.SS. que si de algo adolecen sus intervenciones es precisamente de esa coherencia.

Decía el señor Alcaraz, afirmaba con toda contundencia: ustedes y nosotros, ustedes y el Gobierno, hablamos lenguajes diferentes. Y yo le digo que sí, señor Alcaraz, que en eso tiene usted toda la razón. El problema no es que hablemos lenguajes diferentes, el problema es que esta Cámara, los grupos parlamentarios, los ciudadanos, saben perfectamente cuál es el lenguaje del Gobierno y el lenguaje del Partido Popular en materia de seguridad, pero no podemos saber a estas alturas cuál es el lenguaje de S.S. y cuál es el lenguaje de su grupo parlamentario. No es que hablemos lenguajes diferentes, es que hay un proyecto ideológico y programático claro en el ámbito de las políticas del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular y hay un no discurso, un no proyecto en las hipotéticas alternativas que nos ofrece su grupo parlamentario, a través de esa enmienda de devolución o, por lo menos, a tenor de lo que se ha dicho esta tarde desde esta tribuna. Y casi en los mismos términos el señor Mayoral se interrogaba: ¿Sirve el presupuesto para mejorar los niveles de seguridad de los ciudadanos, las políticas de seguridad en su dimensión más amplia y, por tanto, para contribuir a ese fin esencial de las políticas de seguridad, que es mejorar la prevalencia, siempre y en todo caso, en cualquier circunstancia, del valor de la libertad y del valor del derecho? Nos hacía esa pregunta el señor Mayoral. Y desde mi perspectiva, desde la perspectiva de mi grupo, tenemos que decirle que sí. Pero, a continuación, en la misma línea argumental lógica que planteaba el discurso del señor Alcaraz, tengo que decir: Lo que no nos sirve, señor Mayoral, como es obligación por parte del principal partido de la oposición por lo mucho que representa y por el profundo respeto que a este grupo parlamentario y al Gobierno le vale lo que representa el principal partido de la oposición, lo que no contribuye a esa tarea de corresponsabilidad en el señalamiento, en el mejoramiento de las políticas de seguridad es un discurso como el que se nos ha hecho. Porque se nos ha vuelto a hacer el discurso de los lugares comunes, poniendo la venda antes de la herida y diciendo: no nos saquen a pasear a Roldán, no nos saquen a pasear el pasado, porque sólo ustedes y únicamente ustedes son responsables del presente. Pues naturalmente, señor Mayoral, sólo nosotros somos responsables del presente, y jamás haremos tabla rasa de esa responsabilidad. Pero el presente no es algo que única y exclusivamente se comenzó a construir en 1996; se comenzó a construir en 1996, a efectos, por ejemplo, de invertir la tendencia destructora de empleo, que era la peor política social que podía desarrollar un Gobierno; se comenzó a construir a partir de 1996, a raíz precisamente de esos nuevos impulsos a la economía productiva y de esos nuevos impulsos a las políticas de creación de empleo, haciendo unas mejores políticas de igualdad; se comenzó a construir a partir de 1996 logrando que nuestro país no perdiera, como estaba a punto de perder, el tren —histórico, sí— de su integración en primer momento en la Unión Europea; se construyó a partir de 1996 en esos términos. Pero si durante 14 años, por imprevisión, por indolencia, por falta de políticas de aseguramiento de lo que iba a ser la evolución de las plantillas, se destruyó la evolución de esas plantillas, como es natural, eso no se puede resolver de un plumazo. Dice usted: ustedes recibieron el Cuerpo Nacional de Policía con 51.000 efectivos y lo han dejado con 44.000. Naturalmente, señor Mayoral, esa es la evolución biológica de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, pero se le ha olvidado decir que durante estos seis años se han producido las ofertas de empleo público más importantes de los últimos 20 años precisamente para corregir esa tendencia biológica y natural de evolución de las plantillas. Se le ha olvidado decir que hay ya un plan cuatrienal que va a permitir controlar y corregir de una manera decisiva esa evolución de las plantillas. Pero se le ha olvidado decir lo más importante, y es que ustedes en el año 1982 cogieron el Cuerpo Nacional de Policía con casi 60.000 efectivos y lo dejaron en 1996 con 51.000 efectivos. Ese dato S.S. no lo da y ese dato es absolutamente determinante para comprender lo que estamos hablando.

Dice usted: el señor ministro califica este presupuesto de acontecimiento histórico, y lo que es histórico es el fracaso de las políticas de seguridad del Partido Popular. Pues ciertamente no, señor Mayoral, porque este presupuesto contempla un nivel de crecimiento mucho más importante que el que S.S. relata a través de una cuenta que yo creo que no llega ni a la cuenta de la lechera, eso de que en términos reales este presupuesto crece un 1 por ciento está muy bien como un elemento de imaginación matemática de S.S., pero no alcanza mayor credibilidad que un voluntarista ejercicio de imaginación matemática de su señoría. Si S.S. se hubiera preocupado de analizar el presupuesto en términos objetivos, sin una visión apriorística, vería que el presupuesto crece un 9,96 por ciento, si se incluyen las partidas, en este caso ocasionales, que afectan a los gastos electorales previstos en 2003, y que en términos reales, prescindiendo de esas partidas, el presupuesto crece un 7,3 por ciento.

Al final, en el discurso o no discurso tanto del señor Mayoral como del señor Alcaraz hay un punto en común. Dicen ambos que no coinciden con la filosofía del presupuesto. Entonces yo pregunto: ¿con qué filosofía no coinciden ustedes? ¿Con la filosofía de la participación ciudadana en el diseño de las políticas de seguridad, que es la filosofía de este presupuesto? ¿Con la filosofía de la especialización policial, que es la filosofía de este presupuesto? ¿Con la filosofía de la mejora de las condiciones laborales y profesionales de los

miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que es la filosofía de este presupuesto? ¿Con la mejora sustancial de las inversiones reales y de las inversiones estratégicas para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en función de que puedan así estar en mejor disposición para prestar sus servicios, que es la filosofía de este presupuesto? ¿Con el incremento importantísimo de las plantillas y con las retribuciones salariales que por vez primera en 20 años suben de una manera sustancial, que es la filosofía de es te presupuesto? ¿Con el principio de coordinación y de aprovechamiento máximo de los recursos limitados, que es la filosofía de este presupuesto? Si SS.SS. no coinciden con todo eso, si SS.SS. además dicen que hablamos lenguajes distintos y si del discurso del principal partido de la oposición resulta imposible determinar (para otros, para nosotros no), en un calificativo al menos benigno, si ese discurso es útil para mejorar la seguridad de los ciudadanos, y nosotros creemos que es profundamente inútil, con todo eso, señor Mayoral, señor Alcaraz, prácticamente está concluida la contestación a sus enmiendas a la totalidad.

Seguir diciendo que este es un país profundamente inseguro, seguir haciendo alarmismo y catastrofismo, negar la evidencia del importante esfuerzo de modernización en aras de la reinserción social que se ha producido en estos años y que contempla el presupuesto en materia de instituciones penitenciarias, pretender afirmar que este Gobierno no tiene una política de inmigración y no tiene un compromiso social clarísimo con una política de integración del inmigrante basada en el principio de legalidad, como no puede ser de otra forma, y de rechazo de cualquier manera de explotación o de discriminación, negar también esa evidencia no es más que un voluntarismo. Al final, nos da la sensación, señorías, que se han subido ustedes a esta tribuna simplemente para intentar hacer, ustedes sí, propaganda. Propaganda del supuesto caos, propaganda del supuesto desastre, propaganda del supuesto abandono de la seguridad pública; propaganda en definitiva de la nada, porque los profesionales de la seguridad pública saben que hoy están mejor que hace unos años. Los ciudadanos saben que hoy están mejor atendidos y con un sistema de políticas de seguridad mucho más comprometido que hace unos años. En definitiva, nosotros nos sentimos tranquilos y seguros porque este presupuesto incorpora lo que todo presupuesto debe incorporar y lo que no incorpora el discurso de sus señorías: prioridades claras, jerarquización de objetivos claros, atribución de recursos adecuados para cumplir esas prioridades y esos objetivos y sobre todo una filosofía, la filosofía que no se ve en el discurso de sus señorías, la filosofía de entender, como entiende este Gobierno, que las políticas de seguridad no pueden tener nunca ninguna otra justificación ni finalidad que no sea precisamente la de servir a la libertad de todos los ciudadanos por igual. En ese convencimiento y en esa filosofía, mi grupo parlamentario, como es natural, apoya el presupuesto de la sección 16 y desearíamos que en el futuro estos debates se puedan hacer con mayor rigor que el simple tono panfletario de decir que este Gobierno sella el valor de la inmigración simplemente desde tonos delincuenciales o que este Gobierno pretende que la seguridad sea sólo para los ricos, para aquellos que se la puedan pagar. Eso puede estar bien, siquiera bien, para decirlo desde esa tribuna, pero crean que esos discursos ofenden a la inteligencia de los ciudadanos, que al final son los que valoran el sentido, la profundidad y el sesgo de las políticas de seguridad. Y desde luego no lo habremos hecho muy mal en el periodo 1996/2000, también en materia de seguridad, cuando en este ámbito los ciudadanos nos refrendaron de manera mayoritaria su confianza.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Este modesto diputado siempre confirma los argumentos de su intervención en el grado de irritación del señor Gil Lázaro (en el vulgo se dice el grado de cabreo), por tanto, esta vez este diputado ha estado realmente acertado cuando el señor Gil Lázaro, con el discurso de cassette que siempre utiliza, ha enchufado la máquina de hablar y ha hecho un turno en contra bastante duro, pero no es un problema que nos afecte excesivamente. Sin embargo, hay algo que ha dicho el señor Gil Lázaro a lo que sí tenemos que contestar, al menos a un par de cosas.

El señor Gil Lázaro dice: la gente sabe lo que piensa el Partido Popular pero no sabe lo que piensa Izquierda Unida. Claro, es normal. Izquierda Unida no tiene acceso a los medios públicos de comunicación; no podemos explicar esto excepto de mitin en mitin y no podemos salir últimamente en los medios de comunicación excepto que invitemos a bailar a un obispo, en una ocasión de ese tipo, circunstancial y pintoresca, porque no hay forma humana de explicar alternativas, que yo hoy aquí le he explicado desde otro lenguaje y que usted no asume. Me responde con argumentos que carecen desesperadamente de importancia, porque no ha dicho nada, excepto descalificar. Usted tenía que haber fijado posición con respecto a un proyecto y no lo ha hecho. Mire usted lo que yo le he dicho en sentido alternativo, y se puede ver a través de las enmiendas que hemos presentado con respecto a Sevilla, por ejemplo: aumentar el funcionamiento operativo de la policía en las barriadas como germen —dato concreto, señor Gil Lázaro, anote, no sea que se le vaya todo en salvas— de la creación de una policía de proximidad. Yo antes he descrito cómo en muchos barrios la policía no

puede entrar o no tiene esa confianza, esa relación directa que hay que tener con esta gente que está en situación de reserva comanche en esta sociedad, a la hora de poder siquiera dialogar. Le he hablado de un plan de choque para barriadas marginadas. En Sevilla hay siete y en Andalucía 70, que son el 18 por ciento del total del Estado, y usted que es un poco más de ciencias que yo averigüe las que hay en España. Siete en Sevilla, 70 en toda Andalucía. Un plan de choque desde el punto de vista social, porque la causa fundamental no está en la inmigración; la causa fundamental no está en la droga —ustedes están desviando ahora la atención desde la droga a la inmigración a la hora de hablar de la causa fundamental de la delincuencia—, sino que está en la situación sociolaboral de un montón de gente que en muchos casos vive en barriadas marginadas, no marginales. Me han corregido ellos mismos: no somos marginales, somos marginados. Le he hablado también al señor ministro —él, que tiene medios— de por qué no se pone a elaborar por fin un libro blanco de la delincuencia en este país para saber el grado real y cómo se caracteriza la delincuencia. La fiscalía da un dato, los jueces otro, el Ministerio del Interior otro y parece que en España estamos en una selva virgen, donde la delincuencia significa el 80 por ciento de la población y casi hay que declarar un Estado de excepción para superarlo, y no es verdad.

Le he dicho que hay que desmilitarizar la Guardia Civil (he hablado bien del señor Valdivielso, cosa que ni siquiera me ha agradecido; así no va a terminar nunca de ser ministro, señor Gil Lázaro). También le he dicho que hay que invertir la tendencia de privatización en la seguridad; tendencia de privatización que se agudizó hasta límites insoportables durante el periodo de mandato del señor Mayor Oreja. Finalmente, he dicho que hay que coordinar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —le he dado datos de descoordinación— y que hay que aumentar los salarios de la Guardia Civil —¡un comunista pidiendo el aumento de los salarios de la Guardia Civil!— y los salarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la capacidad operativa de los mismos, en el seno de la cooperación de las juntas locales, juntas de seguridad a todos los niveles. Esa es la alternativa, señor Gil Lázaro. Lo que pasa…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, debe terminar.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino, señora presidenta.

Lo que pasa es que esto no pueden llevarlo a efecto porque estamos en los presupuestos del déficit cero, del cero patatero, señor Gil Lázaro, en temas de gastos sociales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Gracias, señora presidenta

Señorías, señor Gil Lázaro, no ha tenido hoy una de sus mejores tardes; ha tenido otras más gloriosas, en las que se va a casa como un torero después de haber cortado oreja y rabo, pero esta tarde me parece que no va a llevar nada para casa. Tan mala tarde es que no se ha dado cuenta —usted que siempre hace una especie de seguimiento de posibles errores de la oposición, particularmente del partido mayoritario— de un error, el de los seis millones. Yo, a diferencia del partido del Gobierno, quiero hacer una rectificación pública de que los muertos causados por el tráfico no son seis millones, sino 6.000. Me ha demostrado la mala tarde del señor Gil Lázaro, que no ha utilizado ese argumento para enganchar un buen golpe, duro y demoledor, contra la oposición.

En relación con lo que estamos hablando aquí esta tarde, señor ministro, coincidimos en los deseos del Gobierno —y lo decimos con seriedad y rigor— de dar una batalla contra la delincuencia, de reducir los índices de delincuencia en nuestro país y de mejorar la convivencia y garantizar la libertad de los ciudadanos. Eso no lo puede dudar nadie. Pero de la misma manera le digo que no coincidimos ni en los fines que marca el Gobierno ni en las estrategias que está siguiendo para conseguir ese objetivo, por eso tenemos políticas alternativas. Dice muy bien el señor Gil Lázaro que tenemos distintas filosofías, claro que sí, ya lo hemos debatido más veces, por lo que posiblemente vamos a seguir sin coincidir.

Quiero aprovechar el uso que se me ha concedido de la palabra para hacer otra clarificación. Señor ministro, usted ha manifestado que las inversiones en seguridad en relación con la Dirección General de Policía han aumentado en 46 millones, lo que supone un 7 por ciento de incremento. Pues bien, tengo que decir al respecto que yo me leo con mucho rigor los presupuestos del Gobierno —lo he hecho durante varios años— y que tengo aquí 11 páginas de un estudio hecho de la forma más objetiva posible, un estudio que me indica que no es cierto que las inversiones crezcan. Lamento tener que contradecirle y además con argumentos en la mano —si quiere, le paso la documentación—, pero los servicios 03 y 04 y la Gerencia de Infraestructuras no crecen eso que dice su señoría. Hay un incremento en los capítulos 6, relacionados con la seguridad ciudadana, sólo de 3.480.000 euros. Ese es el incremento que se produce. Y si quiere S.S., podemos ir servicio por servicio. Por ejemplo, podemos fijarnos en lo que incluyen ustedes en la sección 16, en que la Secretaría de Estado pasa de 70 millones de euros el año pasado a 57 millones, es decir, que dicha secretaría disminuye

un 17 por ciento, 12.600.000 euros menos en el servicio 02. El servicio 03, Dirección General de Policía, pasa de 41 millones de euros a 45 millones y el servicio 04, Guardia Civil, pasa de 85 millones de euros a 95, esto es, hay una diferencia de 10 millones de euros. Pues bien, haciendo las sumas y las restas, las inversiones reales del Ministerio del Interior, sección 16, me salen lo que le he dicho: 3.480.000 euros de incremento. Si a usted le ponen otras notas en sus escritos sus asesores y colaboradores, lo lamento mucho, señor ministro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

La mejor manifestación de lo equivocado de su perspectiva, señor Alcaraz, es que trata de confundir la realidad sobre mis posibles o imposibles enfados. Me da la sensación de que a S.S. le ha escocido más mi intervención que a mí la suya, entre otras cosas porque la intervención de S.S. a mí simplemente me ha preocupado en los términos de la simpatía personal, como es natural, que le guardo, pero sobre todo en los términos de la —vuelvo a repetir lo mismo que antes— importante representación que tiene su grupo. Que en una cuestión tan relevante un grupo tan importante carezca de discurso es preocupante.

Señor Mayoral, no sé si ha sido mi mejor o mi peor tarde. Ya sabe usted que el éxito o el fracaso del torero depende mucho del toro que tenga que lidiar y me da la sensación de que esta tarde he tenido que lidiar algún toro dialéctico, conceptual, francamente malo, de devolver a los corrales. Por cierto, no confunda S.S. lo que es una cortesía parlamentaria de este portavoz, de entender un error que todos podemos cometer —tengo aquí la nota—, con el hecho de que uno estaba en otra parte. Ahora, si S.S. quiere que cada vez que cometa un error de mero alcance dialéctico yo se lo recuerde, se lo recordaré, pero creo que hace mal confundiendo la cortesía con otra cosa.

Por lo demás, en las intervenciones de los señores Alcaraz y Mayoral se ha vuelto a poner en evidencia, en primer lugar, señor Alcaraz, que lo que usted me ha dicho no forma parte de una alternativa. No es una alternativa de conjunto a las políticas de seguridad de este Gobierno, sino que se trata de trazos, algunos de ellos ya puestos en práctica por este Gobierno, pero meros trazos. No hay una política de conjunto. Y señor Mayoral, o S.S. es muy hábil o es muy poco hábil —creo que es muy hábil— haciendo las cuentas, ya que las que acaba de mencionar no coinciden con la realidad. El crecimiento global del presupuesto es el 7,3 por ciento. La suma de los diversos programas de seguridad crece un 7,4, más 47,7 millones de euros en relación con el año anterior para políticas de oferta de empleo público en este año, más 185 millones de euros en relación con el año anterior para actualización de las retribuciones y mejora de los catálogos, más 21 millones de euros, es decir, un crecimiento del 25,5 por ciento en relación con el año anterior para programas de formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, más un 7,89 por ciento en relación con el año anterior para inversiones reales en el ámbito de la Dirección General de la Policía, más un 11,86 por ciento en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil, más un 34 por ciento en el ámbito de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Y así un suma y sigue que S.S. no quiere comprender —y quiero hacerle la misma cortesía que le he hecho cuando no he citado los 6 millones de muertos— no por ignorancia o por incompetencia sino simplemente por el interés partidista de un determinado discurso. Esto lo comprendo, pero —vuelvo a repetir— me temo que los ciudadanos no, porque aquí estamos hablando de una cuestión que debería transcender esas pequeñas dialécticas partidistas, porque al fin y al cabo el patrimonio de la seguridad es el patrimonio de la libertad y la seguridad y la libertad son patrimonio de todos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Sección 12

Finalizado el debate de la sección 16, que se corresponde con los presupuestos del Ministerio del Interior, iniciamos el debate de la sección 12, que se corresponde con los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Para la presentación de los mismos tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Con la venia, señora presidenta, señorías, en estos últimos dos meses he tenido ocasión de exponer ante distintas comisiones parlamentarias las concepciones que estructuran la acción exterior de España y las estrategias que orientan sus capítulos esenciales, explicando la coherencia de esta acción internacional a la que cada día se suman más actores institucionales y de la sociedad civil. Hoy me propongo dar cuenta del presupuesto correspondiente a la sección 12, soporte de las políticas del Gobierno y base de la información proporcionada en sede parlamentaria tanto por el Gobierno como por mí misma y por los altos cargos del departamento de Asuntos Exteriores.

El presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores para el año 2003 asciende a 1.006 millones de euros frente a los 892 millones de euros del año 2002, por lo que experimenta un crecimiento del 12,85 por ciento. Este es el mayor incremento porcentual de entre todos los departamentos ministeriales y es mayor, asimismo, que el crecimiento de los Presupuestos Generales del

Estado, que ha sido del 9,2 por ciento. Por su significado relevante quisiera destacar tres aspectos de este presupuesto. En primer lugar, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado significa un equilibrio entre estabilidad, reformas estructurales y crecimiento, según los objetivos presentados por el Gobierno. En segundo lugar, los incrementos corresponden esencialmente a las necesidades de la proyección internacional de España, esto es, cooperaciones y cuotas, que suponen un 62,63 por ciento del presupuesto. En tercer lugar, en el año 2003 se prevé el mantenimiento de la tendencia de estabilidad de los ingresos derivados de los pagos comunitarios a España. Quisiera referirme primero a este último punto, a las relaciones financieras entre la Unión Europea y España, para después analizar los aspectos estructurales del presupuesto y referirme por último a lo más destacado de cada capítulo en particular.

En cuanto a las relaciones financieras entre España y la Unión Europea, el importe total de los créditos inscritos de la sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado se eleva a 8.496,65 millones de euros, con un incremento del 5,1 por ciento en relación con el presupuesto del año 2002. Respecto a las transferencias del presupuesto comunitario, España espera recibir en el año 2003 pagos comunitarios por un importe global de 16.045,38 millones de euros, lo que representa un aumento del 6,75 por ciento respecto a la previsión de caja del año 2002. Las ayudas del Feoga-Garantía se estiman en 6.778,52 millones de euros e implican un aumento previsto del 10,02 por ciento en relación con el año anterior. Por lo que respecta a los retornos de los fondos estructurales, en el año 2003 se espera recibir un total de 7.431,11 millones de euros de los mismos con un incremento del 6,5 por ciento. Corresponden 1.585,10 millones de euros al Fondo de Cohesión, lo que supone una ligera disminución respecto del año anterior. En fin, se estima para el año 2003 un saldo positivo por importe de 7.548,73 millones de euros del resultado en los flujos de ingresos y pagos entre España y la Comunidad Europea. Ello significa un incremento del 8,7 por ciento respecto al año anterior, lo que pone de manifiesto una tendencia de estabilidad en relación con los ingresos previstos como pagos comunitarios a España.

Me permitirán que dé cuenta ahora de la estructura del presupuesto, que en términos generales se divide en tres grandes áreas de gasto y que luego analizaré una a una: cooperación, cuotas y funcionamiento del ministerio. Como es sabido, España tiene un plan director de la cooperación española, de vigencia cuatrienal 2001-2004, aprobado por el Gobierno y dictaminado favorablemente por el Congreso, en el que se establecen los objetivos de la cooperación española, los instrumentos necesarios para abordarlos y el marco presupuestario para esos cuatro años que posteriormente se van concretando en virtud de planes anuales y de los Presupuestos Generales del Estado. Por consiguiente, ahora contamos con una previsibilidad presupuestaria que nos permite una mayor eficacia en cooperación. El total de la ayuda oficial al desarrollo española en el año 2003 será de 2.058,78 millones de euros, esto es, el 18 por ciento más que el año pasado, de ellos 1.771,46 millones de euros corresponden a la Administración general del Estado, lo que supone un crecimiento respecto al ejercicio precedente del 22,85 por ciento. Finalmente, la ayuda oficial al desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores se establece en 438,57 millones de euros, lo que supone un crecimiento respecto al año anterior del 12,81 por ciento, pues en el año 2002 se va a situar en 388,76 millones de euros.

El presupuesto de cooperación incluye los créditos asignados a la Agencia Española de Cooperación Internacional, al Instituto Cervantes y las dotaciones de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. El aumento del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional de 268,41 a 289,23 millones de euros, un incremento del 7,76 por ciento, es consecuencia de los compromisos adquiridos por España durante la presidencia española de la Unión Europea. La asignación presupuestaria del Instituto Cervantes crece de 54,47 a 55,96 millones de euros, lo que significa un incremento del 2,74 por ciento. El Instituto Cervantes ha pasado de una etapa de fuerte crecimiento en su presupuesto, 19, 16 y 13 por ciento en los últimos tres años, a una etapa de consolidación para la que los incrementos del orden del 2,74 por ciento resultan suficientes. Añadiendo las dotaciones gestionadas directamente por la SECIPI a la asignación presupuestaria total en cooperación, este monto asciende a 417,40 millones de euros, lo que representa un incremento de 8,46 por ciento respecto de 2002.

La segunda gran área de gasto es la de contribuciones a organismos internacionales o cuotas en la denominación usual. Las obligatorias a favor de organizaciones internacionales y las voluntarias se mantienen en 141,23 y 19,22 millones de euros respectivamente, como en el año 2002. Por el contrario, la asignación presupuestaria para operaciones de mantenimiento de la paz ha crecido espectacularmente, de 23,93 a 83,60 millones de euros, esto es, se ha multiplicado por 3,6, debiéndose incluir además una deuda arrastrada de 48 millones de euros. El total del área de cuotas asciende a 244,06 millones de euros, lo que supone un incremento del 32,60 por ciento respecto al año 2002 y un 24,24 por ciento del total del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores en 2003. Se señala así su calidad de instrumento privilegiado de la política exterior en el ámbito multilateral. Quisiera reiterar aquí la validez de este planteamiento e indicar que es mi intención continuar con la labor que se emprendió el pasado año en la articulación de una política de cuotas que marque las prioridades de nuestra política en este ámbito y obtenga los resultados adecuados en términos de retornos

para la presencia de funcionarios españoles en los organismos internacionales, de participación de nuestras empresas en sus proyectos y de utilización del español como lengua.

El 37,37 por ciento restante del presupuesto se refiere a las infraestructuras y a los gastos de funcionamiento del ministerio propiamente dichos, que es la tercera gran partida de gastos, y les anticipo que ésta sólo ha crecido en un 6,62 por ciento respecto al año 2002, casi dos veces y media menos que el resto y a pesar de tratarse de una cantidad menor. Los créditos de funcionamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores ascienden a 376,19 millones de euros en 2003, el 37,37 por ciento del total. Con ello debemos atender al funcionamiento habitual del ministerio y además afrontar con confianza algunos retos que han surgido o que pueden surgir, como los efectos de la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, aprobada por la Ley 36/2002 el pasado 8 de octubre y que entrará en vigor el 9 de enero próximo. Se calcula que más de 650.000 extranjeros tendrán derecho a la nacionalidad española y se estima que en el ejercicio de este derecho habrá una gran concentración inicial que podría superar los 200.000 solicitantes en el año 2003. Estas solicitudes incumben de inmediato a la red consular y a los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, que constituirán el primer contacto de referencia de los nuevos ciudadanos con la Administración española. Para afrontar con eficacia la importante carga de trabajo adicional que ocasionará la nueva Ley 32/2002, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha elaborado un plan de aplicación, ya que muchos ciudadanos verificarán en estas gestiones la capacidad y la calidad de nuestra Administración, así como su flexibilidad para acometer situaciones extraordinarias.

Quisiera terminar mi intervención con lo más destacable de cada capítulo. El capítulo 1, gastos de personal, con una dotación de 279,319 millones de euros, experimenta un crecimiento del 4,20 por ciento, esto es 9,6 millones de euros. Este incremento recoge la subida de las retribuciones de personal, que crecen un 2 por ciento, así como el obligado aumento de efectivos para cumplir la ley de nacionalidad, que se evalúa en 1.352 millones de euros, y los derivados de la previsión migratoria, que se concretan en el plan Greco, 3.107 millones de euros. El capítulo 2, destinado a gastos corrientes en bienes y servicios, con una asignación de 102,269 millones de euros, tiene un crecimiento del 8,59 por ciento. El capítulo 3, gastos financieros, mantiene la misma discreta dotación que el año precedente, destinada casi íntegramente a atender los costes financieros que se derivan de las operaciones de arrendamiento inmobiliario o *leasing* inmobiliario. El capítulo 4, de transferencias corrientes, para atender cuotas en organismos internacionales y transferencias a la AECI y al Instituto Cervantes, tiene un incremento del 17,48 por ciento. El capítulo 6, dedicado a inversiones reales y a mantenimiento y conservación del patrimonio tanto en servicios centrales como en el exterior, incrementa sus dotaciones en un 18,97 por ciento con destino principal a las obras e instalaciones de seguridad, así como al plan informático de las relaciones exteriores. El capítulo 7, transferencias de capital, comprende las transferencias destinadas a la Agencia Española de Cooperación Internacional, con un incremento del 2 por ciento, y al Instituto Cervantes, con un aumento del 1,74 por ciento. Del capítulo 8, activos financieros, destaca la partida para microcréditos en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, que se incrementa respecto al año 2002 en un 25 por ciento. Estas son, señorías, señora presidenta, las características y datos más relevantes del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, siento que haya dejado su mantón de Manila en el sillón porque me hubiera gustado haberle entonado aquello de la verbena de la Paloma. En fin, ha puesto usted una nota de color en una tarde a veces tan aburrida.

Volviendo al debate, presentamos la enmienda porque el informe de la realidad de la ayuda en 2002/2003 critica la tendencia al estancamiento de la ayuda oficial española al desarrollo. Cuando se haya cerrado el caso Cegusa, que es una papelera que ha fracasado, que ha cerrado y que no ha funcionado en Guatemala, la cooperación española volverá a estar por debajo del 0,25 por ciento y con escasa orientación a la erradicación de la pobreza. Este segundo aspecto negativo se refleja en el bajo porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo sobre el PNB destinado a los países menos adelantados, sólo el 0,02 por ciento frente al 0,15 asumido en diferentes compromisos con la comunidad internacional. Entre los 10 primeros receptores de ayuda española tan sólo Mozambique está considerado país menos adelantado, mientras que el resto son países de renta intermedia. El porcentaje destinado a servicios sociales básicos sólo alcanza el 8,3 de la ayuda oficial al desarrollo bilateral, muy alejado del compromiso del 20 por ciento asumido ante Naciones Unidas. El pasado mes de marzo, en la cumbre de Monterrey, México, la Unión Europea, por boca del presidente de turno don José María Aznar, se comprometió a destinar en 2006 una media del 0,39 del PNB a la ayuda oficial al desarrollo. Para alcanzar este objetivo, España y el resto de Estados miembros de la Unión Europea que se sitúan por debajo de la media comunitaria tendrán que llegar, al menos, al 0,33 por ciento de la ayuda oficial al desa-

rrollo sobre el PNB en 2006. Esto supone un aumento para el cuatrienio 2003/2006 de 1.000 millones de euros, que en el ejercicio 2003 debería concretarse en un incremento de al menos 250 millones de euros para que el crecimiento sea escalonado. Sin embargo, los presupuestos generales para 2003 no reflejan el cumplimiento de este compromiso, ya que no se consigna aumento alguno de las partidas computables con la ayuda oficial al desarrollo. Por este motivo en la enmienda pedimos un apoyo de 250 millones de euros destinados a incrementar esta ayuda a la cooperación del desarrollo.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender nuestra enmienda de totalidad, partiendo de un principio básico y es que tenemos un concepto diferente del papel que tiene que desempeñar el Ministerio de Asuntos Exteriores de nuestro país. Ustedes lo siguen concibiendo como una extensión del Departamento de Estado de Estados Unidos, y nosotros seguimos considerando que nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores debería ser el encargado de la defensa de los intereses del Estado español en el exterior y de los valores que consagra nuestra Constitución. Es evidente que desde esas dos premisas tan diferentes difícilmente podremos asumir su presupuesto. Si a ello se le suma que nosotros entendemos que sólo desde una postura independiente, autónoma, se pueden defender los intereses de nuestra política exterior, y ustedes siguen supeditando su política exterior a decisiones que se toman fuera de nuestro país y que en muchos casos responden a intereses contrarios a los nuestros, difícilmente —repito— vamos a seguir entendiéndonos. Si además le sumamos que su obsesión sigue siendo hacer méritos ante el imperio para ser considerados su aliado más fiel, señora ministra, es evidente que nuestra enmienda a la totalidad está más que fundamentada.

Nosotros queremos hacer una reflexión sobre sus presupuestos; presupuestos que usted nos ha dado en cifras aunque no en objetivos. Consideramos que no están hechos para trabajar por lo que ahora mismo deberíamos hacerlo, por la paz y el desarrollo en todo el planeta. Ustedes siguen ligando cooperación internacional con intereses comerciales —lo ha dicho un anterior portavoz con cifras muy concretas—; ustedes siguen entendiendo que la cooperación internacional tiene que ir ligada a los intereses económicos que, no nos engañemos, siempre van unidos a intereses de grandes empresas. Nosotros queremos hablar de condonación de deuda externa a favor de países que verdaderamente lo necesitan, de transformar la deuda externa en proyectos de desarrollo, y ustedes siguen hablando de intereses comerciales. Es evidente que estos no son los presupuestos que necesita nuestro país, el Estado español y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Creemos sinceramente que los objetivos y los programas que contienen no se corresponden con una política exterior independiente, no se corresponden con una política exterior que haga que nuestro país tenga una voz propia, que haga que nuestro país juegue un papel determinante en la defensa de la paz y de la justicia en el mundo. Señora ministra, cada vez nos preocupa más que ustedes hablen de antiterrorismo, incluso de paz, pero no hablen de justicia, porque es evidente que sin justicia no puede haber paz en el mundo. La paz sin justicia se parece mucho más a la paz de los cementerios que a otra cosa, y esa es la que en estos momentos se está intentando imponer en Palestina, en el Sahara o en otros sitios del mundo. Esa es la paz que los Estados Unidos intentan imponernos y que ustedes aplauden tan servilmente. No entendemos cómo desde su ministerio no son mucho más activos en la defensa de un nuevo orden internacional, un nuevo orden que, repito, no supedite la cooperación al interés comercial. Su ministerio no puede seguir tan alejado no ya de ese 0,7, que es evidente que ustedes han olvidado, sino de otras cifras mucho más modestas a las que ustedes recientemente se han comprometido y que siguen sin ver por dónde se pueden alcanzar.

Señora ministra, estos presupuestos, que usted ha desarrollado aquí desde los datos aunque no desde los programas, no sirven ni siquiera para alcanzar los objetivos que ustedes dicen pretender. Con las cifras que contienen estos presupuestos no se pueden alcanzar elementos de eficacia, ni siquiera en esa línea de convertir su ministerio en una sucursal del Departamento de Estado norteamericano, porque ustedes siguen supeditándolo todo al déficit cero. Por eso vienen aquí a justificar unas cifras que ni ustedes mismos se creen que puedan alcanzar esos objetivos. Al final, vamos a tener que seguir dependiendo en nuestras embajadas del voluntarismo de los profesionales, porque medios y personal van a seguir faltando. Son unos presupuestos que no resuelven los problemas de nuestras embajadas ni que los españoles puedan tener la atención que se merecen en el exterior. En definitiva, son unos presupuestos que vienen a mantener una situación que no es buena, con la que no está de acuerdo prácticamente nadie con quien uno puede hablar en nuestras representaciones en el exterior. Ustedes siguen supeditándolo todo al déficit cero, pero no puede ser, en este caso como en otros, a costa de que los españoles y las españolas sufran un mal servicio. Al final, con los presupuestos que usted ha descrito, vamos a tener que seguir soportando durante el año 2003 un mal servicio en

nuestras embajadas y un mal servicio a los españoles en nuestra política exterior.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO:** Señora presidenta, señora ministra, después de escuchar la explicación del Gobierno sobre el presupuesto de Asuntos Exteriores, me ratifico en todas y cada una de las enmiendas que mi grupo ha presentado, como no podía ser de otro modo.

Desprovisto ya de la hojarasca estadística —estricta, desde luego, y siempre de agradecer por su brevedad—, entramos en el tema que nos debe ocupar. Este presupuesto, tanto el del Ministerio de Asuntos Exteriores como el de la cooperación internacional de España, ayuda oficial al desarrollo, no se corresponde ni con las declaraciones ni con los compromisos ni con los objetivos que debe tener la política exterior del Reino de España y también la política de ayuda oficial al desarrollo. La distancia que media entre las declaraciones y los hechos siempre suele ser puesta de manifiesto y subrayada en la discusión presupuestaria. Ante las buenas intenciones ¿qué recursos ponemos? Ante los grandes objetivos y los grandes compromisos ¿cuáles son los recursos que se asignan? Y suele ser esta medida —cuando se propone y desde luego cuando se ejecuta— la medida de la eficacia política, de los resultados políticos. Ciertamente, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores crece para 2003 en su previsión. Pero ¿desde qué punto de partida? Si ustedes me permiten una ironía, un anterior jefe de Estado, que gobernó muchos años en España, en 1950 dijo: Fíjense si van bien las cosas en España, fíjense si crecemos, que todos los españoles podrán comer naranjas de la calidad rebuig. Les aclaro lo que quiere decir rebuig, destrío, lo que no servía. Este es un caso bastante adecuado para el hecho que nos ocupa. Crecimiento sí, pero desde un punto de partida raquítico, como reconoció, señora ministra, su antecesor en el cargo. Un presupuesto raquítico para las ambiciones, propósitos y objetivos de la política de un gran país como el nuestro.

El Gobierno, el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular saben la cantidad de esfuerzo que despliegan el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista alrededor de la política exterior del Reino de España o para la cooperación internacional de nuestro país. Nos han tenido, nos tienen y nos tendrán siempre en ese doble juego de complicidad y de lealtad, pero con la misma rotundidad hemos de decir que queremos ser correspondidos no por un amor entrañable entre los dos partidos y los dos grupos, sino por la misma convicción de apoyo a las políticas de Estado de nuestro país. Observamos que junto a esos grandes compromisos internos e internacionales —por qué no citarlos— de Barcelona a Monterrey, así como también dentro de esta misma sede parlamentaria ante esta misma Cámara, no se adecuan los recursos a esos objetivos. Nos sorprende —por qué no decirlo— con cierto pesar que la ampliación de la Unión Europea no tenga el trasunto presupuestario que se corresponde a esa ampliación gigantesca de nuestro marco jurídico y de relaciones económicas y que la promulgación de leyes como la de nacionalidad o los acuerdos de flujos migratorios no se corresponda con el esfuerzo presupuestario que sin duda alguna van a exigir. Ciertamente la señora ministra nos apunta que hay incremento, pero —insisto una vez más— ¿desde qué punto de partida? ¿Ese incremento servirá adecuadamente a las finalidades de estas dos leyes, por ejemplo? Hay algo más: los españoles en el mundo, los consejos de los emigrantes. ¿Qué dotaciones, qué recursos vamos a dar a nuestros connacionales cuando quieran reunirse, quieran volver y sobre todo cuando pasan dificultades, señor ministra, que amargan la existencia a familias y a colectivos enteros?

Finalmente, en este ámbito de la acción exterior solicitamos el reforzamiento del sistema de Naciones Unidas. Dicho con otras palabras, el reforzamiento de la multilateralidad frente a la unilateralidad. Nosotros entendemos, y así lo hemos propuesto en nuestras enmiendas, una ampliación de las transferencias al sistema de Naciones Unidas con un doble objetivo: por un lado, reforzar el carácter multilateral de la organización y, por otro, reforzar también nuestra presencia allá donde no llegamos. Puesto que ha hecho una alusión expresa a las relaciones financieras con la Unión Europea debo decirle que esta misma mañana, en este mismo hemiciclo, hemos tenido oportunidad de discutir esas relaciones financieras en la sección 34. Debo aclararle que el origen de estas transferencias fue objeto de más de una irrisión hacia el que fuera presidente del Gobierno de España hace muchos años; es decir, la consolidación de nuestras relaciones dentro de la Unión, tildada de hecha por pedigüeños pero forzando a resultados que por fortuna se han estabilizado.

En aras de la brevedad tendré que pasar necesariamente a la cooperación internacional, que SS.SS. saben es mi ocupación preferente. Hay aquí dos elementos claves. En primer lugar, el presupuesto que presenta el Gobierno para el año 2003 se aleja o no sigue la senda del 0,7 del producto interior bruto, cualquiera que sea el producto interior bruto y el crecimiento que vaya a haber para el año 2003, ya sea lo que dice el Gobierno, ya sea lo que dice el presidente del Gobierno, ya sea lo que dicen los expertos. Se aparta sucesivamente de los acuerdos y compromisos internacionales suscritos como español o remite a un horizonte temporal. El plan director no había previsto este compromiso en Monte-

rrey o Barcelona, pero a él debemos sujetar nuestras cuentas, no forzando en 2004 a un crecimiento que podría ser espectacular. Con cierto sentido del humor yo digo que siempre nos quedará la ventaja de tener que hacerlo nosotros, el Partido Socialista cuando llegue al Gobierno. Imaginen ustedes que el tránsito sería más cómodo si ustedes hubieran empezado por incrementar este año la ayuda oficial al desarrollo, porque con estos objetivos, con estos recursos, el combate contra la pobreza y el establecimiento de actuaciones sobre sectores básicos, educación, igualdad de género, salud, etcétera, se hacen cada vez más remotos, se remiten a horizontes más lejanos.

Hay algo más, señora ministra, que a este portavoz y a mi grupo nos inquieta. Hay un velo de desconfianza hacia la sociedad civil organizada, hacia las organizaciones no gubernamentales, a lo que es la expresión espontánea civil de nuestra población o, lo que es lo mismo, a la expresión de la solidaridad que nuestra población tiene hacia los países que, como el nuestro, no hace tantos años tenían que recibir ayuda. En consecuencia hemos presentado una serie de enmiendas que van en el sentido de reafirmar nuestro compromiso de lealtad y complicidad con una política de Estado. Van justo en ese camino. Y me atrevo a decir, desprovisto de cualquier ambición u objetivo partidario, que son objetivos compartibles, objetivos que hemos entendido siempre que eran objetivos compartidos por el Gobierno y por el Partido Popular. De tal suerte que en discusión permanente siempre, abierta, y deberíamos seguir reflexionando sobre ello, proponemos una reducción del FAD y al mismo tiempo la apertura de una línea para Argentina, conscientes de que ese instrumento para ciertos objetivos es un instrumento adecuado y que sin embargo su uso generalizado pervierte lo que es la ayuda oficial al desarrollo.

Por ir concluyendo, este presupuesto sin ambiciones, sin objetivos, que ha sido tildado por algún colega mío, buen profesional, de borroso, de impreciso y de increíble, llega a mucho más cuando vemos la distancia que media entre la ambición y los compromisos y la realidad de un crecimiento presupuestario que no se ajusta a ello. Nuestras enmiendas van en el sentido de reforzar, de incrementar los recursos para las oficinas consulares en función de la aplicación de la Ley de nacionalidad, de las representaciones diplomáticas en los países con los que se han firmado acuerdos sobre flujos migratorios. Es una necesidad perentoria de atender a nuestros connacionales en el exterior, los consejos de residentes, la asistencia a estos connacionales cuando pasan por momentos de apuro o la mejora de las comunicaciones entre las representaciones diplomáticas. Quien les habla ha tenido oportunidad de ver la abnegación de los funcionarios públicos, de los servidores públicos en el servicio exterior, pero, desde la responsabilidad de Gobierno y en este caso desde la responsabilidad también de representante del partido mayoritario de la oposición, no podemos confiar en la abnegación de las personas si no les proveemos de los medios y de los recursos para que desarrollen su función. Igualmente hacemos propuestas sobre la defensa y protección de los derechos humanos. Esta es una discusión que nos concierne a todos en una democracia asentada y de la que se suelen hacer grandes declaraciones pero pocas dotaciones. Ya advertí de nuestra propuesta de ampliación de las transferencias a organismos multilaterales por esa doble razón, por acercar nuestra presencia allá donde es difícil en términos consulares o de embajadas y también como compensación a un decrecimiento de los últimos cinco años. Nuestra propuesta de enmienda al respecto consiste simplemente en actualizar esos créditos para dejarlos al nivel que estaban en 1996.

Con una ampliación como la que se está produciendo en la Unión Europea, señora ministra, destinar 36.000 euros —perdonen que hable de memoria— para la difusión y los conocimientos sobre la ampliación de la Unión Europea nos parece sencillamente casi un sarcasmo. De la misma manera, en los términos de cooperación o ayuda al desarrollo, nuestras propuestas, que, insisto, son rigurosas y mesuradas, en absoluto en términos de provocación o de ruptura, al contrario, se refieren a las transferencias a las organizaciones no gubernamentales, a las becas de formación de cooperantes de la propia Agencia Española de Cooperación Internacional, a los jóvenes cooperantes, a la subvención a esas organizaciones de la sociedad civil, a la seguridad o ayuda alimentaria, porque resulta a veces algo esperpéntico a quienes nos ocupamos del tema la perentoriedad con que se plantean las situaciones y la lentitud o la carencia de medios con que se responde a las mismas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Pérez Casado, le ruego concluya, por favor.

El señor **PÉREZ CASADO:** Concluyo, señora presidenta.

Proponemos incrementos para ayuda humanitaria, para los cultivos alternativos. No basta con condenar la droga, habrá que decir qué hacer y qué tenemos oportunidad de hacer. Por cierto, algunos de los países cultivadores de droga son objetivo prioritario de la cooperación española en el plan director y en la Ley de cooperación de 1998, como el norte de África o América Latina.

En definitiva, señorías, señora presidenta, nosotros entendemos que hay una oportunidad —ya sé que mi natural optimismo me lleva a hacer formulaciones a veces arriesgadas—, hay una buena oportunidad para reemprender la senda del encuentro en esos objetivos de ayuda oficial al desarrollo, la senda de crecimiento

hacia el 0,7 del producto interior bruto, y a la mejora del servicio exterior de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Casado.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, desde nuestro apoyo global a la sección del Ministerio de Asuntos Exteriores, por estar de acuerdo con el diseño presupuestario presentado por el Consejo de Ministros, he de manifestar nuestra discrepancia respecto de las aportaciones dinerarias a actuaciones humanitarias. En concreto, nosotros presentamos enmiendas sugiriendo un mayor incremento presupuestario para el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, la ACNUR, una contribución voluntaria al programa de las Naciones Unidas, el Programa mundial de alimentos de las Naciones Unidas, a la FAO, y al fondo para el sida. Creemos que España está hoy en unas condiciones internacionales, por supuesto, señora ministra, y también económicas para mostrarse ante la comunidad internacional como un país más solidario del que en este documento presupuestario se muestra y se demuestra.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para fijación de posición, Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el debate presupuestario es sin duda el más político de todos los debates, y si eso es cierto en todos los debates de esta Cámara no lo es menos y quizás lo sea más en política exterior. Se ha dicho que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores ha crecido un 12,85 por ciento. Es el más importante de todas las secciones del presupuesto que presenta el Gobierno para su defensa y aprobación en esta Cámara.

Los criterios que han presidido este presupuesto, que han sido yo creo que injusta e irresponsablemente denostados por tantos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, de rigor presupuestario, de equilibrio presupuestario, de racionalidad, de responsabilidad, es justamente lo que nos ha llevado a crecer por encima de la media europea, lo que nos ha llevado a que el 50 por ciento del empleo que se ha creado en Europa en los últimos años se haya creado en España, es el que ha permitido que la renta per cápita media de España se haya acercado casi 9 puntos en seis años a la media comunitaria. En la política exterior hay que pensar siempre que la representación del Estado es de todo el Estado. La política exterior es una política de consenso, una política de Estado, una política en la que las embajadas y consulados representan a toda la sociedad española, a todo el Estado, a todos los poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. No son las representaciones del Gobierno y hay que tener eso siempre en mente. Agradezco el tono de consenso que algunos portavoces han empleado recordando, no sin razón, que se trata de un área de consenso esencial del Estado.

A mí me gustaría resaltar que el presupuesto presentado por el Ministerio de Asuntos Exteriores es un presupuesto que pone el acento en una gestión moderna, eficaz e imaginativa, de recursos necesariamente insuficientes. A todos los que tenemos responsabilidades políticas nos parecerían siempre ideal crecimientos e incrementos lineales. Señoría, ese tiempo pasó. Los incrementos lineales son cuestión de políticas de gestión poco eficaces y menos imaginativas. Se trata de buscar cuáles son los medios en que podamos maximizar y optimizar los recursos, siempre escasos, como digo, que tenemos a nuestra disposición. Hemos visto cómo, en las diferentes comparecencias de altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores, se nos ha recordado que se van a emplear métodos modernos de ingeniería financiera de última generación para tratar de optimizar esos recursos que tenemos a nuestra disposición, el arrendamiento financiero, el *leasing*, para la compra, para la gestión de obras, de construcción y reforma así como de conservación de edificios.

El presupuesto marca objetivos y prioridades, pero los objetivos y prioridades en un país como el nuestro tienen que ser necesariamente realistas. Tenemos que tener obviamente los pies en el suelo y saber que somos un país que no es una potencia global. Pero, sin ser una potencia global, señorías, sí somos globalmente conocidos; sin ser una potencia global, señorías, somos un país con un prestigio crecientemente global. Y esto no es una cuestión menor. Tenemos que subrayar que somos un país con una marca de prestigio también en aumento en el mundo, atractiva, que nos lleva a tener una influencia que quizás trascienda del peso demográfico, económico o estratégico de nuestro país. A ello no es en absoluto ajeno el hecho de que nuestro idioma sea uno de los más universales de la tierra, el idioma común de todos los españoles, sin perjuicio de los demás idiomas cooficiales en nuestro país, de los que nos sentimos igualmente orgullosos. Las prioridades de nuestra política exterior siempre han respetado los ejes fundamentales conocidos y tradicionales de todos los gobiernos de la democracia española. Eso significa que, además de los ejes esenciales de la Unión Europea, de la cooperación, de la política cultural a la que he hecho referencia, sí tenemos que hacer una muy especial mención a la asistencia consular eficaz, moderna, que requiere una ciudadanía como la nuestra cada vez más consciente, como no puede ser menos, de sus derechos. Y, en este presupuesto, este Gobierno está haciendo un esfuerzo enorme para dotar de los necesa-

rios medios y de la filosofía adecuada a consulados y embajadas, secciones consulares de embajadas, para tratar de llevar a nuestros conciudadanos en el extranjero, ya sean residentes o transeúntes, los servicios modernos que merecen.

Voy a hacer referencia a algunos comentarios que se han hecho en esta tribuna esta tarde. Señor Centella, en política exterior se requiere seriedad, rigor y equilibrio. Lo que no se puede hacer es subir a esta tribuna con argumentos absolutamente caducos y rancios. Usted tiene un disco rayado, pero no es un disco de vinilo. Es un disco de pasta, antiguo, pasado de moda. ¿Alguna vez va a traernos usted algún argumento técnico, riguroso, serio, en materia de política exterior cuando suba usted a la tribuna o hable en la Comisión de Asuntos Exteriores y no nos va a decir que somos el eje bis de los Estados Unidos, el seguidismo, la fotocopia del departamento de Estado? Sea usted un poco original, aparte de que hace usted un flaco servicio a muchos profesionales del servicio exterior que no tienen adscripción política y que lo único que hacen es servir con rigor y con lealtad a todos los gobiernos democráticos de España.

Nosotros estamos haciendo un esfuerzo para que los intereses reales de España se defiendan con rigor y con seriedad. Justamente eso requiere que tengamos una visión equilibrada y sensata de las relaciones trasatlánticas, uno de los ejes más importantes de las políticas europeas, especialmente después del 11 de septiembre. Lo es porque, frente a quienes propugnan políticas de confrontación completamente estériles y frente a quienes propugnan también políticas de sumisión inútiles y contraproducentes, nosotros, y algunos otros países europeos, apoyamos políticas de complementariedad, de cooperación y de equilibrio con los Estados Unidos. Nosotros, a través de la presión diplomática internacional, hemos logrado resultados sorprendentes en la crisis de Irak. Es esa presión, y no otras cosas, la que ha logrado el hecho de que hasta hace bien poco Saddam Hussein pareciese que iba a aceptar la vuelta de los inspectores de Naciones Unidas, aunque ahora parece que se ha echado para atrás. Usted obvió, olvidó, la resolución 1435, que, con el apoyo y yo diría la presión de todos los países, entre ellos el nuestro, se aprobó un día que usted dijo que había dos raseros o dos varas de medir en dos conflictos distintos. Mire usted en sus notas a ver si sabe usted cuál es la 1435. Tanto se pidió en esta Cámara que se aprobase una nueva resolución de Naciones Unidas que se ha aprobado la 1441, que es un hito histórico. Nosotros, desde la independencia de la política exterior de España, invitamos y recibimos como un jefe de Estado más y con toda la cordialidad y calor a un jefe de Estado de un país que se suponía que era miembro del eje del mal.

Señor Pérez Casado, algunos comentarios a los suyos. Los grandes compromisos y objetivos tienen que adecuarse a la realidad presupuestaria, coyuntural y económica de un país como el nuestro. En cuanto a la cooperación, simplemente le quiero recordar lo que mi compañero el señor Izquierdo dijo en la Comisión de Presupuestos hace algunos días: que España está poniendo en marcha una nueva cooperación, una cooperación que está basada en el fortalecimiento institucional, en la democratización de los países y en la defensa eficaz de los derechos y libertades fundamentales en el mundo. En cuanto al protagonismo de la sociedad civil, discrepo de usted radicalmente. Creo que la sociedad civil tiene uno de los mayores protagonismos en cooperación al desarrollo en España de todos los países de un nivel de parecido desarrollo al nuestro. Yo entiendo que usted tenga que criticar los presupuestos del Gobierno y agradezco mucho que usted diga y reconozca que se trata de un área de consenso esencial. Yo podría decirle hoy, señor Pérez Casado, con el gran respeto y cariño que sabe usted que le profeso, que excelente en las formas, regular en el fondo, tirando a mal. Un Gobierno responsable hace un presupuesto como éste. Y cuando se habla de multilateralidad versus unilateralidad no hay que plantear automatismos directos; eso es muy irresponsable. Tenemos que reflexionar seriamente en cuanto a la necesaria reforma futura de las Naciones Unidas. La transferencia automática de lo multilateral a lo unilateral, o al revés, como usted ha expuesto, no puede hacerse de esa manera tan automática. Justamente la presión de algunos países, aquellos que tienen más influencia y prestigio con los Estados Unidos, somos los que hemos logrado que se apruebe una resolución tan importante y tan equilibrada como la que se ha aprobado recientemente, la 1441. Ese es un discurso bonito, al que hay que dotar de contenido, y eso es exactamente lo que un Gobierno como el nuestro está haciendo.

Por último, algunas breves menciones al rediseño del mapa de nuestro servicio exterior o al rediseño del mapa de nuestro despliegue exterior. Ha oído usted decir a muchos altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores, a la ministra de Asuntos Exteriores, aquí presente, en varias ocasiones en comparecencias, en la comparecencia general que hizo hace pocas semanas, y hoy mismo, que es una de las prioridades máximas de este Gobierno, pero para eso tenemos que saber que hay que equilibrar ingresos y gastos, hay que equilibrar aperturas y cierres, hay que saber cuáles son las prioridades reales y más importantes, adecuarlo también, como usted ha mencionado y yo creo que con acierto, a la nueva Ley de nacionalidad. Se nos ha dicho por activa y por pasiva y usted lo vuelve a subrayar como si fuese una carencia. No, es un compromiso del Gobierno, es un compromiso de reforzar las embajadas y sus secciones consulares y los consulados generales de España en aquellos países que se van a ver más afectados por la aplicación de la nueva Ley de nacionalidad. Todo ello invita a pensar que estamos ante uno de los mejores presupuestos que ha visto el Ministerio de

Asuntos Exteriores, y se lo dice, señoría, alguien que, como yo, lleva bastantes años, sufriendo algunos, que no son culpa de nadie, sino de las circunstancias, y yo quiero agradecer al Gobierno que haya presentado éste.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muy brevemente voy a contestar a la intervención o a la irritación del señor De Arístegui, que en cierto modo me ha recordado al anterior portavoz de Exteriores del Grupo Popular. Me ha sorprendido porque no era su estilo en los últimos debates. Sí que tenemos propuestas concretas y se las hacemos continuamente. Les planteamos que exijan el cumplimiento inmediato de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las que hablan de la retirada inmediata de Israel de los territorios ocupados y de la creación del Estado palestino. Cuando hablamos de doble vara de medir, nos referimos a esa doble vara de medir. Y ustedes miran para otro lado, porque no tienen criterio propio. Cuando hablamos de que no son una fotocopia —¡qué más quisieran ustedes que ser una fotocopia del departamento de Estado!—, cuando les decimos que su ministra es una funcionaria del departamento de Estado, lo decimos por eso, porque emplean los mismos criterios que no deciden ustedes. Porque ustedes no deciden la política exterior de nuestro país, se decide en otro lado y no se corresponde con los intereses de este país. Ese es nuestro criterio, que puede ser tan antiguo como la defensa de la paz en el mundo, tan antiguo como la defensa de un mundo diferente y un mundo más solidario. Sus planteamientos son tan antiguos como que han defendido la guerra para resolver los problemas. Eso sí que es antiguo, señor De Arístegui, defender la guerra para resolver los conflictos. En esa antigüedad es en la que están ustedes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, las formas, siempre, pero la rotundidad y la contundencia, también. Las propuestas de enmiendas, tanto de devolución como parciales, corresponden, señor De Arístegui, a un análisis riguroso. En absoluto a un análisis producto de la improvisación. Y tienen un deseo básico, que creo que podemos compartir toda la Cámara: contribuir a asentar esa política exterior como política de Estado, compartida por toda la Cámara pero compartida también por la sociedad civil. Quisiera llevar a su ánimo y al del Grupo Parlamentario Popular que nuestras propuestas sólo van en ese camino y subrayar que entre el presupuesto de la sección que debatimos ahora, las declaraciones solemnes y los compromisos media una distancia, que tiene que ir siendo cubierta de modo progresivo. Somos gente responsable, puedo asegurárselo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Casado.

Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señorías, en primer lugar, refiriéndome a la manifestación del señor Centella sobre la cuestión del proceso de paz, quizás tendría que recordarle que el proceso de paz se inicia en Madrid por esfuerzos nada desdeñables de la diplomacia española. En segundo lugar, el enviado especial de la Unión Europea es un español. En tercer lugar, nuestra cooperación y nuestra política exterior se han encontrado entre las más activas desde hace muchos años, no sólo de este Gobierno, en el apoyo incondicional, serio y absolutamente riguroso al proceso de paz. Señoría, hay una cosa en política exterior, en derecho internacional, que se llama la Carta de Naciones de Unidas. Cuando usted equipara las resoluciones de Irak con las resoluciones del proceso de paz, se olvida de un pequeño detalle pero muy importante, que es que las resoluciones del proceso de paz están aprobadas bajo el capítulo VI de la carta y las resoluciones de Irak bajo el capítulo VII de la carta. Quisiera recordarle que, lamentablemente, las primeras llaman a negociación, las primeras piden que las partes implicadas se pongan de acuerdo, y en eso llevamos muchos años. Las segundas atañen exclusivamente a un país que ha desafiado y engañado a la comunidad internacional durante 11 años. No le puedo aceptar ni una vez más, lo siento mucho, que usted diga que somos seguidistas de los Estados Unidos, que usted diga que la ministra de Exteriores es una funcionaria del departamento de Estado. Este es uno de los países europeos con una política más seria y equilibrada, más independiente y autónoma, y que tiene más influencia y prestigio en los Estados Unidos, porque ésa es la única manera de tenerla. Sólo así seremos capaces de tener influencia en Estados Unidos, en Israel y en otras partes del mundo, con credibilidad, con seriedad y con rigor.

Comprendo su punto de vista, señor Pérez Casado, pero no lo puedo compartir. Nosotros hemos hecho unas declaraciones que están equilibradas y de acuerdo con la estructura, fondo y contenido de este presupuesto. Usted, con toda legitimidad, defiende su posición y nosotros, la nuestra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

ecciones 26 y 60

Finalizado el debate de la sección número 12, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, iniciamos el debate de la sección 26, que se corresponde con el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Para la presentación de dicho presupuesto, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar en esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, y a la sección 60, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Las grandes metas sectoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo recogidas en dicho proyecto de ley se concretan en los siguientes campos: en primer lugar la cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; en segundo lugar la planificación y coordinación de la salud pública; en tercer lugar la seguridad alimentaria; en cuarto lugar la ordenación, evaluación, autorización y control de los medicamentos y productos sanitarios; en quinto lugar la investigación, formación y control sanitarios y en último lugar la defensa y protección de los consumidores y usuarios, que no por estar en este orden es la de menos importancia. Las anteriores líneas prioritarias así como la modificación del desarrollo de la estructura orgánica del ministerio operada el pasado mes de agosto han marcado el resultado final del proyecto de presupuestos del departamento con innovaciones como la definición de una nueva estructura de los programas de gasto, con nuevos programas como el destinado a la planificación y coordinación del Sistema Nacional de Salud o el destinado a la defensa de los consumidores y a la información y atención al ciudadano, y la creación de nuevos centros de gasto, como son la función de la Dirección General de Alta Inspección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud, la Dirección General de Planificación Sanitaria, Sistemas de Información y Prestaciones, o la nueva Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano. Finalmente, la asignación de recursos presupuestarios que promueven las líneas de actuación diseñadas en la política sanitaria y de consumo recogidas en los distintos programas de gasto.

Antes de proceder al análisis del conjunto del presupuesto, me gustaría destacar que es necesario homogeneizar los presupuestos de 2002 para compararlos con los de 2003, teniendo en cuenta la culminación del proceso de traspasos a las comunidades autónomas de la gestión de la asistencia sanitaria del antiguo Insalud. A este respecto, señorías, me permitirán recordar que la transferencia sanitaria a las 10 comunidades autónomas, que se llevó a cabo en diciembre de 2001, se produjo, como no podía ser de otra manera, con el acuerdo de cada una de las comunidades, acuerdo que afecta a todos los aspectos a considerar en la transferencia, entre ellos los económicos, y acuerdo que por cierto me gustaría que presidiera todos los acuerdos políticos en materia del Sistema Nacional de Salud, en materia de políticas de salud. Quiero hacer hincapié en que el nuevo modelo de financiación autonómica, sobre la base de la corresponsabilidad fiscal, dota a las comunidades autónomas de suficiencia financiera para garantizar los servicios sanitarios que prestan en su territorio, siendo directamente las responsables de la asistencia sanitaria que prestan a los ciudadanos. Son las comunidades autónomas las que pueden decidir en este momento el volumen del presupuesto sanitario de acuerdo con sus prioridades, observando, cómo no, el principio de aceptación que el modelo impone, que es, como saben, la garantía de que el gasto destinado a la sanidad nunca crecerá hasta el 2005 por debajo del crecimiento del PIB nominal.

El proyecto de presupuestos del ministerio —voy dando ya los datos concretos— asciende a 583,52 millones de euros, que representa un incremento de un 20,26 por ciento, deducido el efecto de las transferencias antes citadas correspondientes a las competencias que ya tienen las comunidades autónomas. En primer lugar me voy a referir al presupuesto del departamento, que asciende a 229,97 millones de euros, con un incremento de un 61,76 por ciento. Al capítulo 1 corresponden 30,5 millones de euros, con un decremento respecto al ejercicio anterior del 3,21 por ciento, que se debe al traspaso de 50 efectivos a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. El capítulo 2 representa un incremento de 30,20 millones de euros, que es un 41,37 por ciento. Las transferencias corrientes tienen un incremento de un 12,28 por ciento, es decir, 94,15 millones de euros. Las inversiones reales tienen un incremento de 10,51 millones de euros, es decir, un 95,84 por ciento. Y el capítulo 7 tiene 64,54 millones de euros, que se van a destinar a uno de los grandes objetivos del departamento, que es la cohesión y mejora del Sistema Nacional de Salud.

Quiero destacar, señorías, señora presidenta, que los ámbitos de acción preferente, incidiendo en los aspectos más relevantes del departamento, son los siguientes. En primer lugar, la cohesión y mejora del Sistema Nacional de Salud constituye la línea programática derivada de la potenciación de las funciones estatales de coordinación, cooperación, planificación y alta inspección del departamento con el fin último de cohesionar el Sistema Nacional de Salud de nuestro país. Durante 2003 se atenderá especialmente la planificación sanitaria, en particular la adaptación de la estrategia Salud XXI, de la Organización Mundial de la Salud, con la implantación de los planes integrales de salud en nuestro país. Estos planes van dirigidos a las enfermedades más prevalentes: las cardiovasculares, el cáncer y las enfermedades degenerativas, con especial énfasis en la enfermedad de Alzheimer. La planificación sanitaria está igualmente dirigida a fijar las garantías mínimas y los criterios básicos y comunes de los centros y servicios sanitarios, al desarrollo del plan de calidad del Sistema Nacional de Salud, a la coordinación de los sistemas de información de los diferentes servicios de salud y la gestión del fondo de cohesión sanitaria, al ejercicio efectivo de la alta inspección y a la potenciación del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se integra también en esta política de coordinación la estrategia de salud pública, que tiene su reflejo en el plan de cooperación y armonización que pretendemos poner en marcha.

El soporte presupuestario de este primer principio programático es el programa 412.P, que es de planificación y coordinación del Sistema Nacional de Salud, al que se ha dotado de unos recursos de 133 millones de euros, lo que supone un incremento de un 98,7 por ciento. En este contexto destaca el fondo de cohesión sanitaria, que tiene una dotación inicial de 54, 09 millones de euros. Este fondo, señorías, como saben, tiene un carácter ampliable; su gestión corresponde al ministerio, se distribuye entre las comunidades autónomas y tiene como finalidad garantizar la igualdad en el acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca. Con dicho fondo se va a compensar a las comunidades autónomas por la asistencia programada prestada a pacientes que se desplacen a otras comunidades, estando prevista la actualización con la incorporación de nuevas patologías y nuevos procesos complejos, así como la incorporación al fondo de los usos tutelados que se consideren determinados por las autoridades sanitarias tanto del Estado como de las comunidades autónomas a través del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Además, señorías, se contempla la dotación por un importe de dos millones de euros destinados, por una parte, a proyectos dirigidos al establecimiento del sistema de información del Sistema Nacional de Salud para la gestión del fondo de cohesión sanitaria, compensando así el esfuerzo financiero que deberán asumir las comunidades autónomas para incorporarse a dicho proyecto y, por otra parte, a inversiones directas de sistemas y gestión de información del fondo del ministerio.

Otra línea prioritaria del ministerio es la salud pública. Las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en este ámbito agrupan aspectos tan relevantes para los ciudadanos como son la sanidad exterior, la información epidemiológica, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, así como el control del medio ambiente y la salud laboral.

El programa 413.C, de sanidad exterior, planificación y coordinación de la salud pública, recoge una dotación de 21.950 miles de euros, con una minoración de un 8,7 por ciento. Esta minoración se debe especialmente al traspaso de las competencias de este programa a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que conlleva una transferencia de 2,2 millones de euros y la detracción de 928.000 euros, destinados al establecimiento de la estrategia de salud pública, que han sido incardinados, como les he explicado, en el programa 412.P, antes presentado. Sin embargo, aun teniendo en cuenta esta justificada minoración, los capítulos 1 y 2 de este programa presupuestario representan un incremento de un 4,7 por ciento en términos netos. Destacan especialmente las actuaciones dirigidas a la lucha contra el sida, con transferencias previstas a favor de las comunidades autónomas por 4,81 millones de euros, a instituciones sanitarias sin ánimo de lucro y al desarrollo del plan multisectorial de la lucha contra el sida 2001-2005, con 1,8 millones de euros. Además están presupuestados 4,23 millones de euros para actuaciones específicas del ministerio en este ámbito, estrategias de prevención dirigidas a la población general española y a colectivos más vulnerables, estudios de seroprevalencia de infección por VIH, que son, como saben ustedes, muy necesarios, y estudios de vigilancia epidemiológica de conductas. Junto a estas están, cómo no, las dirigidas a la lucha contra el tabaquismo, el Plan nacional de prevención y control del tabaquismo y la prevención de las enfermedades, con 2,4 millones de euros, destinados a cooperar en materia de salud pública con las comunidades autónomas. Finalmente, a la educación en salud, con 2,10 millones de euros, es decir, un 133,33 por ciento con respecto al 2002. Este aumento se justifica por el convencimiento de que los grandes problemas de salud se afrontan solamente por estrategias que inciden en los hábitos y estilos de vida en los ciudadanos y en el medio en el que se desenvuelven. También me gustaría destacar la coordinación en materia de salud laboral, que se va a centrar, entre otros, en el impulso de la formación y la investigación en salud laboral mediante la puesta en marcha de un plan estratégico de salud laboral, en colaboración con todos los agentes implicados, promoviendo la inclusión de la salud laboral como línea específica dentro de los programas de investigación financiados por agencias como el FIS o el FECID, así como otras agencias de carácter autonómico. También, señorías, vamos a impulsar las actividades en materia de salud laboral mediante el establecimiento de protocolos de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores expuestos a riesgos laborales. En ese sentido, mi compromiso es llegar a acuerdos con las organizaciones sindicales para llevar a cabo este plan de implantación de protocolos de vigilancia.

Señorías, otra de las estrategias del ministerio, como saben, es la seguridad alimentaria. En este ámbito, el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha marcado el objetivo de acercarse al riesgo cero, ofreciendo a los ciudadanos el mismo nivel de protección y de seguridad alimentaria en todo el territorio, anticipándose a

los futuros riesgos y siendo fuente fiable y asesoría de información. El ministerio va a velar por la seguridad del alimento desde su producción hasta que llegue a la mesa del ciudadano. Para ello atenderemos las necesidades con el programa 413.D, que está dotado con una cuantía de 10,7 millones de euros.

Otro objetivo fundamental para el ministerio es la política farmacéutica, que constituye, sin lugar a dudas, una de las acciones prioritarias del Gobierno. El Plan de política farmacéutica y buen uso del medicamento, diseñado por el ministerio, incluye la determinación de un procedimiento normalizado de autorización de los medicamentos, la potenciación de los medicamentos genéricos por su beneficiosa contención del gasto público y la ampliación de los conjuntos homogéneos y, junto a ello, cómo no, la formación de los profesionales para el uso adecuado de los medicamentos y la educación de los usuarios. Quiero además subrayar la importancia de que el sector farmacéutico promueva la investigación. El presupuesto para oferta y uso racional del medicamento y productos sanitarios tiene una dotación de 23,43 millones de euros, que representa un incremento de un 18,47 por ciento. De dicho incremento, 2,98 millones de euros se van a destinar a la realización de campañas de información que van a ir dirigidas al público por la Agencia Española del Medicamento sobre diversos aspectos de la política del medicamento, como son los genéricos, los precios de referencia y otros aspectos relevantes de los medicamentos para el buen uso al que me he referido. Los órganos encargados, como saben, de esta política son la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y la Agencia Española del Medicamento.

Tengo que destinar una parte de mi intervención, señorías, cómo no, a la investigación y a la formación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud. Esta es una línea fundamental de actuación del Gobierno, y por ello hemos incrementado el presupuesto en un 69,43 por ciento respecto a 2002. Esta línea es desarrollada por el Instituto de Salud Carlos III a través de dos programas presupuestarios. Uno es el 411.B, que es de formación sanitaria, cuya dotación se cifra en 19,6 millones de euros, experimentando un incremento de un 164,48 por ciento con respecto al ejercicio 2002. Con él queremos atender la demanda de formación de posgraduados y de personal al servicio de las administraciones sanitarias en salud pública, en salud laboral y en medicina del trabajo, así como el acceso a la información en ciencias de la salud. En este programa se incorporará además por primera vez una dotación para becas y ayudas de formación sobre el uso racional del medicamento.

En materia de investigación, la prioridad del Gobierno está en la elaboración del plan de investigación biomédica, que está coordinado e incardinado en el Plan Nacional I+D+I, dirigiendo los recursos con los que cuenta nuestro Sistema Nacional de Salud hacia los problemas que preocupan a nuestro país y que son los que he señalado anteriormente: los problemas oncológicos, cardiovasculares y degenerativos y las patologías emergentes y raras, para lo cual, como saben, se va a crear en el Instituto de Salud Carlos III el instituto de enfermedades raras. El objetivo es que los resultados de la investigación se transfieran en el menor tiempo posible a la práctica clínica, lo que conocemos como políticas de investigación traslacional, integrando la investigación básica, la investigación clínica y la investigación epidemiológica. El soporte financiero a dichas actuaciones está en el programa 542.H, de investigación sanitaria, que, con una dotación global de 197,37 millones de euros, se ha visto incrementado en un 63,59 por ciento respecto a 2002. Tres son los grandes objetivos y tres las prioridades. En primer lugar, la promoción de la investigación de enfermedades oncológicas a través de la Fundación Nacional de Investigaciones Oncológicas, con 23,03 millones de euros, así como en relación con las enfermedades cardiovasculares a través del Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III, con 13,24 millones de euros. En segundo lugar, la promoción de la investigación en genómica y proteómica, con participación activa en la segunda fase de investigación del genoma, a través de la Fundación para el Desarrollo de Genómica y Proteómica, con una dotación de 6,59 millones de euros. Y en tercer lugar, la concesión de becas de formación y ayudas de investigación en infraestructuras a través del FIS, en el marco del programa formativo de investigación en áreas biomédicas, sociosanitaria y de telemedicina, que ustedes conocen, con una dotación total de 98,69 millones de euros. Con cargo a este crédito se financiarán las convocatorias de proyectos de investigación orientadas a las líneas prioritarias que define el departamento, así como a la dotación de infraestructuras de investigación de unidades y centros de investigación del Sistema Nacional de Salud y a la constitución de las redes temáticas de investigación cooperativa. Permítanme informarles, señorías, de que a la convocatoria de este año se han presentado más de 21.000 investigadores de nuestro país, solicitudes que se encuentran en proceso de evaluación en este momento. Además de este programa, se contemplan dotaciones con destino a la fundación que gestionará el Centro de Investigaciones Neurológicas y a la financiación del Centro de Investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico y Enfermedades Raras, el conocido como Cisater.

Señorías, además de estas actuaciones, que se incardinan en materia de asistencia sanitaria, el impulso de las actuaciones del Gobierno va también dirigido a los derechos de los consumidores y usuarios y a las funciones de información que asisten a los ciudadanos como usuarios del sistema sanitario. Es, señorías, otro de los objetivos de la política del departamento. La cobertura la hacemos a través del programa 443.A, que es de defensa de los consumidores e información y atención

al ciudadano, cuya dotación asciende a 15,3 millones de euros, habiéndose visto incrementados sus recursos en un 25,53 por ciento. Con dicho incremento atenderemos especialmente el establecimiento de nuevas dotaciones para el desarrollo y actuaciones de la nueva Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano, con 1,76 millones de euros, entre las que destacan las campañas informativas dirigidas a usuarios de los servicios del departamento y la atención especial, cómo no, a la información a los consumidores y usuarios del Sistema Nacional de Salud, que está recogida en las iniciativas de diálogo que hemos planteado y en el establecimiento del *call center*, que canalizará esta función, la de interlocución y diálogo permanente con los consumidores y con los usuarios. En este ámbito también revisten especial relevancia dos líneas más de actuación, como son el fomento del sistema arbitral de consumo para reforzar las actividades realizadas por las juntas arbitrales de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, con asignaciones de 216.000 y 625.000 euros respectivamente, y la promoción de las actividades realizadas por las asociaciones de consumidores, que tendrá programas específicos, con una dotación de 2,04 millones de euros.

Señorías, quiero destacar la importancia del diseño de un adecuado nivel de recursos generales para el departamento que van a constituir sus servicios generales. Conseguir la máxima eficacia en la gestión de los recursos humanos y presupuestarios y ordenar las profesiones sanitarias, coordinar la cooperación internacional y racionalizar los propios servicios horizontales constituyen nuestras ambiciones, que además son la ambición de más de 900 funcionarios que prestan sus servicios tanto en los servicios centrales del departamento como en los servicios periféricos. Al programa 411.A, de dirección y servicios generales de la sanidad, le corresponde una dotación total de 68,82 millones de euros, que representa un 46,63 por ciento con respecto al presupuesto del año 2002. En este ámbito conviene destacar el incremento de 3,64 millones de euros, que es una dotación nueva dirigida al desarrollo de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de consolidación de empleo establecido en la Ley 16/2001, a la que todos ustedes, señorías, y todos los grupos políticos han contribuido y a la que se han presentado 286.000 aspirantes para 37.000 plazas. En esta partida presupuestaria también se contemplan los gastos relativos a las pruebas selectivas para el acceso a la formación sanitaria y también para el acceso al título de médico especialista de medicina familiar y comunitaria, los mestos y las pruebas de evaluación y calificación final del período de residencia. Dentro de este programa se encuentran las actuaciones dirigidas a la cooperación internacional, a ONG, a Médicos del Mundo, al fomento de actividades de alto interés sanitario, a las becas y bolsas de viaje para actividades de cooperación y a las cuotas destinadas a los organismos internacionales con los que tenemos un compromiso que ya hemos establecido en ejercicios anteriores. Merece destacarse la partida destinada a los gastos de cooperación sanitaria internacional.

Resta por analizar, señorías, el presupuesto de los organismos autónomos, que voy a repasar muy rápidamente porque ya están definidas las líneas presupuestarias de mi departamento. El importe de las transferencias del departamento, además de los ingresos propios de los organismos, es de 127,95 millones de euros. En primer lugar, el Instituto Nacional del Consumo, con 13,37 millones de euros, representa un incremento del 10,91 por ciento, con el apoyo que he mencionado anteriormente a las juntas arbitrales y a las asociaciones de consumidores. La Agencia Española del Medicamento tiene un presupuesto que aumenta un 23,37 por ciento, con un total de 19,4 millones de euros. El núcleo principal lo he señalado ya: valoración de la idoneidad sanitaria de los medicamentos, su administración y el buen uso de los mismos. También tengo que destacar que la Agencia Española del Medicamento destina 6,82 millones de euros a su capítulo 2, dedicándose el máximo esfuerzo a las campañas publicitarias del uso racional de los medicamentos. La Agencia de Seguridad Alimentaria aumenta su presupuesto hasta alcanzar los 10,7 millones de euros, centrando sus esfuerzos en la mejor y mayor información sobre los alimentos en nuestro país. Para sus objetivos, la agencia va a disponer por primera vez del Centro Nacional de Alimentación de Majadahonda como centro de referencia y colaboración con las comunidades autónomas. Sin duda, el Instituto de Salud Carlos III es el organismo autónomo al que el departamento dedica sus esfuerzos y sus desvelos. Su presupuesto es de 216,97 millones de euros, lo que refleja el esfuerzo por aumentar los efectivos del personal investigador, con un incremento en su capítulo 2 del 4,4 por ciento, destinando un incremento del 193 por ciento al capítulo 7 y, cómo no, incrementado un 114 por ciento el capítulo 4, de transferencias corrientes, que, si me lo permiten, denotan la colaboración y cooperación con otras administraciones.

Termino ya, señora presidenta, señorías, abusando de su paciencia, pero tengo que referirme a la sección 26. La sección 26 del presupuesto son las transferencias a la Seguridad Social como aportación del Estado para la asistencia sanitaria allí donde tenemos competencias, que son las ciudades de Ceuta y Melilla y el Instituto Social de la Marina, que tiene cierta relevancia. Para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, INGESA, se recogen las siguientes dotaciones: transferencias para operaciones corrientes, 136.235 euros, y transferencias para operaciones de capital, 13.632 euros. De otra parte, se incluye la financiación dirigida al Instituto Social de la Marina con 75,73 millones de euros, con un incremento de un 9,42 por ciento.

Quiero finalizar, señorías, con una breve presentación de la sección 60. El proyecto del INGESA asciende a 150,32 millones de euros. Con este presupuesto vamos a llevar a cabo la gestión y la potenciación de las prestaciones sanitarias en Ceuta y en Melilla, la gestión para el desarrollo de los fines encomendados, que son ni más ni menos que dotar a los ciudadanos de Ceuta y Melilla de más y mejores servicios sanitarios. Los gastos de personal del instituto ascienden a 82,34 millones de euros. Los gastos corrientes en bienes y servicios, a 31,70, distribuidos en gastos de funcionamiento de hospitales, centros de salud, servicios administrativos, formación de personal y actividad concertada, y las transferencias corrientes tienen un incremento importante, con 22,17 millones de euros. La cifra de inversiones reales, que por su cuantía va a tener un traslado fundamental a los servicios a los ciudadanos, son 13,6 millones de euros. En ellos vamos a incorporar la construcción del nuevo hospital de Ceuta y el nuevo centro de salud de la zona centro de la ciudad de Melilla, así como mejoras en los centros sanitarios existentes.

Estas son, señorías, en resumen, las grandes cifras del departamento, con las que queremos ser fieles a los compromisos que tenemos todos y el Gobierno en común, que son los objetivos que he planteado en esta Cámara, objetivos en materia de sanidad, en materia de consumo, los objetivos que esperan los ciudadanos de nosotros. Este esfuerzo presupuestario es para los ciudadanos. La sanidad y la atención a los consumidores es una clara prioridad del Gobierno. Por ello, señorías, he presentado hoy aquí las secciones 26 y 60. He intentado hacerlo con absoluta claridad, pero espero y deseo que cada año hagamos un esfuerzo cada vez mayor desde el Gobierno y desde las comunidades autónomas por nuestro Sistema Nacional de Salud, al que todos queremos potenciar por el bien de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

La enmienda que defendemos va dirigida a incrementar la transferencia a las comunidades autónomas para la gestión de los ingresos que se producen en el Instituto de Salud Carlos III por las aportaciones de la industria farmacéutica y de la distribución farmacéutica mayoritaria. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Como resultado de una moción que mi grupo presentó y que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara, se han producido una serie de pactos con todos los sectores implicados en la cadena del medicamento. Ya hemos manifestado en diversas ocasiones que el espíritu del pacto todavía sigue vigente puesto que implicaba tomar medidas estructurales, además de hacer un diagnóstico conjunto, para contener el crecimiento del gasto farmacéutico dentro de los límites que el crecimiento de la financiación del sector sanitario permitiera a las comunidades autónomas dar respuesta adecuada no sólo a esta prestación sino al resto de prestaciones.

A pesar de lo dicho, y centrándome en la enmienda, en la medida en que uno de los pactos alcanzados con Farmaindustria implica el ingreso de determinadas cuantías económicas en el Ministerio, concretamente en el Instituto de Salud Carlos III, y habida cuenta que ese era el espíritu de la moción y que somos las comunidades autónomas las que mes a mes pagamos la factura de dicha prestación, proponemos en nuestra enmienda que el 80 por ciento de los ingresos producidos por las aportaciones de la industria sea transferido a las comunidades autónomas desde el Instituto Carlos III. En otras ocasiones me han respondido que ya se iba a realizar algún tipo de transferencia a las comunidades autónomas, pero entendemos que esto es insuficiente y que debería negociarse en función de criterios de población y del crecimiento de la factura farmacéutica.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señora presidenta, señora ministra, señorías, el Grupo Vasco mantiene enmiendas que se circunscriben a dos bloques, respecto de los cuales han oído una y otra vez nuestras reivindicaciones en esta Cámara. Un número importante de ellas hace referencia al gasto en cuestiones vinculadas al consumo. Saben ustedes que creemos que esta es una materia íntegramente compartimentada y asumida por las comunidades autónomas. Cierto es que también conocemos la doctrina del Tribunal Constitucional a partir de la sentencia 13/1992, en la que se atribuye poder de gasto respecto de competencias que ya no se tienen, vinculadas a la ordenación general de la economía. Sin embargo, en algunas de las partidas que enmendamos parece que, además de presupuestarse, se pretende reservar el poder de gasto respecto de esas partidas dentro del propio ministerio en competencias que ya no se tienen, por lo menos para la gestión. En otras partidas que enmendamos ocurre que se presupuesta sin tener en cuenta que luego, en el sistema de reparto, saldrán perdiendo y se seguirá sin tener en cuenta, como en años anteriores, a las comunidades de régimen foral, como la Comunidad Foral de Navarra o

la Comunidad autónoma vasca, compuesta por los tres territorios históricos, como todos ustedes saben.

Más nos inquieta, señorías, que se haya omitido cualquier referencia al contenido de nuestras enmiendas 714 y 715, cuestión esta a la que me referí por primera vez en la primera comparecencia de la señora ministra en la Cámara para explicarnos sus proyectos y que luego he traído a colación una y otra vez a propósito de intervenciones en materia sanitaria. Y es que nos gustaría saber qué piensa hacer el Gobierno con las entidades colaboradoras en materia de Seguridad Social, porque no hay una sola peseta presupuestada y se les deben las cantidades por la asistencia sanitaria que prestan desde el año 1999. La enmienda 714 pretende que se introduzca desde 1999 hasta 2002 y la 715 pretende que se tenga idéntica previsión referida al año 2003. Hay entidades tan importantes como Telefónica, que tiene implantación en toda España, y desconocemos qué es lo que se pretende hacer con la asistencia sanitaria que, como entidad colaboradora, se presta por este sistema a sus trabajadores. En el ámbito vasco, el Grupo Mondragón, se rige por el mismo sistema. Sé que esta es una prioridad absoluta en la agenda del consejero vasco, pero nos sorprende el silencio del ministerio y también el de otras formaciones políticas a este respecto, ya que es un problema extendido a toda España. Nos gustaría saber si va a haber respuesta. De no aceptarse nuestras enmiendas —que ya adelantamos que nos parece que no hay disposición para ello—, nos gustaría que se arbitrase cuando menos alguna solución en el paso de los presupuestos por el Senado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora ministra, subo una vez más a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a presentar una enmienda de totalidad y a pedirle al equipo de Gobierno que retire estos presupuestos, y voy a ser muy escueta y muy clara al explicar las razones.

Señora ministra, desde nuestro punto de vista, estos presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo responden exclusivamente a los objetivos económicos del Gobierno del Partido Popular. Están diseñados únicamente para alcanzar el obsesivo déficit cero, por encima de las necesidades asistenciales de los españoles y de las españolas, dejando, por tanto, de abordar problemas sanitarios de gran necesidad social.

Señora ministra, nosotros rechazamos estos presupuestos por ocho razones; podríamos dar 50.000, pero voy a tratar de ser breve porque este Pleno es denso y todos estamos cansados.

En primer lugar, porque después de realizar las transferencias sanitarias a 10 comunidades autónomas se está demostrando —y eso lo sabe usted muy bien, señora Pastor— el déficit presupuestario con el que se hizo el proceso transferencial. Por acuerdos deficitarios de cierre de transferencias no se puede venir con estos presupuestos, porque se dibuja un escenario que necesariamente nos obliga a un presupuesto extraordinario para renegociar con las comunidades autónomas el proceso seguido.

En segundo lugar, porque, en la medida en que la obsesión es el déficit cero, ustedes han obligado ya, y van a obligar en el futuro, a las comunidades autónomas a poner en marcha impuestos especiales para financiar las pérdidas. Como usted sabe, señora ministra, hay pioneros en esto que se dan mucha prisa en hacerlo, y Alberto Ruiz-Gallardón es uno de ellos; en la Comunidad de Madrid ya se está financiado la sanidad pública con el impuesto sobre hidrocarburos. No es de recibo que la sanidad pública se financie a través de impuestos indirectos. Si estamos todos de acuerdo en mantener el sistema, la sanidad pública se financia con los Presupuestos Generales del Estado, que es lo que garantiza de verdad que va a continuar funcionando el sistema.

En tercer lugar, rechazamos el presupuesto porque no aporta información sobre la cuantía de recursos e impuestos que se transfieren a las comunidades autónomas para financiar el gasto sanitario.

En cuarto lugar, porque presupuesta un gasto sanitario para actividades de salud pública —que es un tema que interesa mucho al grupo parlamentario que represento en esta Cámara— que me atrevo a calificar de ridículo. Lo digo porque un presupuesto de 2,4 millones de euros para el desarrollo de programas de salud de carácter preventivo y de promoción de la salud en todo el Estado es absolutamente ridículo. Por otro lado, esto es incompatible con la necesidad que tenemos de potenciar actividades de salud pública, de las que usted, señora ministra, nos ha hablado —valga la redundancia— públicamente. Además, se reduce el presupuesto de la Dirección General de Salud Pública, con respecto al año 2002, en más de dos millones de euros. Por cierto, no es nada sorprendente porque es más de lo mismo, es la tendencia a la que nos tiene acostumbrados el Partido Popular en los últimos años.

En quinto lugar, señora ministra, porque el presupuesto dedicado a actividades de planificación sanitaria, organización, control y gestión de las actividades del departamento y de los organismos autónomos adscritos al programa 411.A también es ridículo para las actividades que se declaran en el capítulo. Si añadimos —y hay que decirlo muy alto y muy claro— que el 42 por ciento de ese presupuesto se va en financiar los déficit del Hospital Clínico de Barcelona, ¿para qué

seguir hablando? Yo no tengo nada en contra de soportar los déficit de hospitales de ninguna comunidad autónoma, pero es que el 42 por ciento del programa 411.A se dedica íntegramente a financiar los déficit del Hospital Clínico de Barcelona. Dígame si con el resto del presupuesto, con lo que nos queda realmente, estamos comprometiendo una actividad política posible.

En sexto lugar, porque no respeta los compromisos de dedicar una fracción significativa o importante del gasto sanitario a países en vías de desarrollo; dedica a cooperación sanitaria internacional la cantidad ridícula, por no emplear otra palabra, de 2.031.410 euros, lo que no llega al 0,1 por mil de la previsión del gasto sanitario público. En este sexto punto, yo quiero hacer un llamamiento muy especial a SS.SS. y no sólo al Gobierno. No podemos volvernos esquizofrénicos transversalizando discursos, hablando de la pobreza, de los problemas del mundo, de la violencia, etcétera, porque todo está relacionado. Si nosotros no tenemos la generosidad necesaria para mejorar las cosas en los países que han tenido menos suerte y que no están tan bien situados como nosotros, no acabo de entender para qué hacemos tanto discurso. A mí me preocupa muchísimo la solidaridad en materia de sanidad pública porque soy ser humano y porque soy mujer. Me preocupa mucho, señora ministra, que cuando nos reunimos en los foros internacionales de mujeres, con cadencia mínima de cinco años, a las mujeres del mundo cada vez se nos aplaza más el derecho a la salud. En 1978 nos prometían salud para todas y todos; en Pekín, se hablaba de conquistar la salud para todos en torno al 2005, pero en Nueva York, en el año 2000, ya se nos advirtió, para que nos relajáramos, que tal vez para el año 2012 podríamos empezar a hablar de salud para todas y para todos. Yo me pregunto si las mujeres y los hombres de esta Cámara, más allá de su adscripción partidista, no tendríamos la obligación moral de pensar que el derecho a la salud ha de ser un derecho universal y que, en esa medida, este Parlamento tiene que comprometerse con la salud universal. Permítame que le diga que también en esto caminamos en la dirección contraria a las expectativas que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y amplios colectivos sociales demandan en el mundo entero, no sólo en España, la última vez en Florencia hace muy pocos días.

En séptimo lugar, señora ministra, pedimos la devolución porque al capítulo de investigación sanitaria se dedica una partida presupuestaria de 197,2 millones de euros, cantidad que entendemos que es absolutamente insuficiente para las necesidades que tiene este país en materia de investigación sobre salud y para el retraso histórico que tenemos en materia de investigación. El Partido Popular debería haber hecho un esfuerzo, que no ha hecho, en esta materia.

En octavo lugar, señora ministra, porque todo es producto de lo mismo. Estos presupuestos no son los que necesita la señora ministra de Sanidad, no son los que a mí me gustaría que tuviera usted, señora Pastor, son los presupuestos que se ha empeñado en tener el Gobierno del Partido Popular para que le cuadren las cuentas y para mantener ese objetivo obsesivo del Gobierno de alcanzar el déficit cero por encima no importa de qué, en este caso de necesidades básicas y esenciales de la población. Ésa es una obsesión que nos sitúa, ¿sabe dónde?, en la cola del gasto entre los países de la Unión Europea. Es necesario, por tanto, señora ministra, aumentarlo al menos en un 1 por ciento respecto al PIB, para acercarnos de verdad al gasto sanitario de nuestro entorno socioeconómico.

Señora Pastor, acabo diciéndole que en su primera comparecencia ante la Cámara usted nos dio, de entrada, una imagen de mujer que se plantea retos ambiciosos y nos hizo un relato de casi dos horas que tenía que ver con sus anhelos y con sus expectativas desde su nueva responsabilidad. Tengo que decirle, señora ministra, que los mejores aliados que tiene usted en esta Cámara para llevar adelante su política sanitaria, si de verdad tiene intención de hacerlo, somos los grupos de la oposición, porque su partido, el Partido Popular, la pone a usted a los pies de los caballos con estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, créame si le digo que he hecho un importante esfuerzo por seguirla en su exposición inicial, pero también tengo que decirle que me ha costado trabajo, sobre todo porque yo pensaba que aquí veníamos a hablar de presupuestos, que es el documento político más importante que se debate cada año en esta Cámara. Yo creía que íbamos a hablar de política sanitaria, pero me ha decepcionado porque no me ha aportado nada nuevo con respecto a lo que aparece ya en los tomos de los Presupuestos Generales del Estado que entraron a esta Cámara hace un mes.

Los presupuestos sanitarios para el año 2003 adolecen de esa característica esencial que tiene que tener todo presupuesto, que es la credibilidad. El Gobierno parte de unas previsiones económicas que no son reales, pero parece que le importa muy poco. Pretende vendernos el cuento de la lechera aunque al final los platos rotos los paguemos entre todos los ciudadanos. No es que esto lo diga el Grupo Parlamentario Socialista sino que los servicios de estudios de las principales entidades financieras de nuestro país, los círculos económicos y empresariales e incluso el gobernador del

Banco de España han enmendado esos pilares de cristal en que están basados los Presupuestos Generales del Estado.

Estos presupuestos que ustedes nos presentan son opacos, la transparencia brilla por su ausencia. Nos quedamos sin saber, un año más, qué cantidad de dinero destina el Gobierno de España a financiar la asistencia sanitaria de los ciudadanos de este país. De nuevo se ha vuelto a modificar la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo y la estructura presupuestaria, con la dificultad añadida de hacer un análisis comparativo entre un presupuesto de un año y otro.

Señora ministra, desde el Grupo Parlamentario Socialista se tiene la percepción de que el Gobierno del Partido Popular ha hecho la promesa de mantener al Ministerio de Sanidad y Consumo en permanente caos y en constante evolución, no sólo por el cambio permanente de altos cargos, sino —lo que es más grave— por el cambio constante de políticas y de criterios. Lo que ha propuesto la ministra anterior no le sirve a la ministra siguiente, siempre estamos en el kilómetro cero y así es imposible avanzar en políticas sanitarias cohesionadas, eficaces y solidarias.

Estos presupuestos sanitarios son incoherentes con las propias promesas que usted misma hizo en su primera comparecencia el día 18 de septiembre. En aquel momento denunciábamos que no bastaba con relatar, que queríamos saber el coste concreto de esas medidas y ver reflejado los recursos en los Presupuestos Generales del Estado, porque si no esas medidas y esos planes se convertían en una farsa. Así ha sido, mucha palabrería y poca dotación pensando que ya lo pagaran las comunidades autónomas y siguiendo el principio de la política del Gobierno de Aznar: yo legislo y tú pagas.

Señorías, lo que más preocupa al Grupo Parlamentario Socialista es que estos presupuestos que presenta el Gobierno del Partido Popular están hechos de espaldas a la realidad social, no sirven para solucionar los problemas de salud de los ciudadanos españoles y no dan esperanza a las familias, que ven cómo año tras año reciben menos servicios del Estado en materia sanitaria. Si todo esto lo aderezamos con la instalación en el Ministerio de Sanidad de una posición política muy conservadora, nos encontramos con un presupuesto sanitario para el año que viene poco ambicioso, lánguido, que antepone la conciencia a la ciencia y reiterativo año tras año por el incumplimiento de los objetivos en él contenidos.

Cuando analizábamos el año pasado el presupuesto y el nuevo sistema de financiación, en el Grupo Parlamentario Socialista decíamos que el éxito de su aplicación dependía de tres premisas que hasta ese momento no se habían cumplido. En este presupuesto no se han atendido las compensaciones del déficit de infraestructuras a excepción del nuevo hospital de Valdecilla en la comunidad autónoma cántabra. Esta decisión rompe el pacto de financiación autonómica, pues el señor Beteta se había comprometido a que no habría convenios de inversiones para ninguna comunidad autónoma al margen del acuerdo de financiación. Estamos de acuerdo, señora ministra, con que se financie el hospital de Valdecilla, pero reclamamos igual trato para hospitales como el de San Pedro en la Rioja, el Central de Asturias, el Miguel Servet de Zaragoza, el hospital de León, el Puerta de Hierro de Madrid o el hospital de parapléjicos de Toledo, por poner algunos ejemplos. La falta de liderazgo del Ministerio de Sanidad y Consumo no ha permitido hacer efectiva la coordinación y la cooperación interterritorial, sobre todo porque no ha existido voluntad política para ello. En tercer lugar, no se garantiza la suficiencia financiera de forma equitativa entre las comunidades autónomas.

Señorías, nos preocupa especialmente que, al depender la financiación autonómica en gran medida de los impuestos indirectos, el retraimiento del consumo pueda estar afectando a la financiación de servicios básicos como son la educación y la sanidad. En estos momentos en los que estamos escuchando de forma insistente que cada uno debe resolverse sus problemas con sus propios medios, en el Grupo Parlamentario Socialista reivindicamos que el Gobierno haga el mismo esfuerzo que hacen los países de nuestro entorno europeo para financiar la sanidad pública en relación con el PIB ¿Por qué? Porque el último informe de la OCDE señala que, en términos de PIB, España ocupa el undécimo lugar de los quince países en cuanto a gasto sanitario público. El presupuesto sanitario para el año 2003 deja los grandes temas pendientes sin respuesta desde el punto de vista presupuestario. En cuanto a la coordinación, señora ministra, la famosa ley de coordinación sanitaria es imprescindible en un momento de descentralización, pero se ha incumplido la promesa del Gobierno del Partido Popular de presentar esa ley y todavía no sabemos cuál es su contenido. Han transcurrido más de diez meses desde las transferencias y todavía no conocemos por dónde quiere ir el Gobierno del Partido Popular en materia de coordinación.

La atención sociosanitaria sigue apareciendo en la memoria del presupuesto como algo urgente y prioritario año tras año, pero no se ha realizado todavía porque no hay dotación económica suficiente. No están preparando ustedes el sistema sanitario español para el reto de la cronicidad y la vejez. La atención a los ancianos se presta desde las familias y, dentro de éstas, son las mujeres las que, a un coste personal muy alto, cargan con esta tarea. No es justo que las deficiencias del Estado del bienestar tengan que suplirla obligatoriamente las familias.

En este presupuesto tampoco hay dinero suficiente para el catálogo de nuevas prestaciones que usted anunció, señora ministra: salud bucodental, atención a personas afectadas por trastornos de la alimentación —anorexia y bulimia—, salud mental ¿Dónde están los recursos ministra para hacer frente a estas nuevas pres-

taciones? En el Grupo Socialista reivindicamos que cada nueva prestación debe venir acompañada de la dotación económica necesaria; no se puede, repito, seguir con la política de yo legislo y tú pagas referida a las comunidades autónomas. El fondo de cohesión sanitaria disminuye de 60 a 54 millones de pesetas de un año a otro. ¿Nos puede usted explicar por qué, ministra? ¿Por qué todavía no se saben los criterios de reparto de este fondo para el año 2002 y estamos terminando el año? No se ha repartido ni una sola peseta todavía de este fondo y sin embargo se recorta el importe que tiene que ir a financiar el desplazamiento de los enfermos y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Sobre la salud pública, desde el Grupo Parlamentario Socialista le proponemos la elaboración de un libro blanco para, después de haber hecho un análisis exhaustivo de la realidad en materia de salud pública, planificar las medidas y las propuestas que vengan a solucionar los importantes problemas que hemos padecido y seguimos padeciendo en nuestro país.

Política farmacéutica. ¿Sirve o no sirve el pacto que firmó la señora ministra de sanidad anterior con los distintos sectores a espaldas de las comunidades autónomas? ¿Va a hacer usted uno nuevo? Hay expertos, como el presidente de la Asociación Española de Derecho Farmacéutico, que dicen que con ese pacto la industria ha ganado una vez más por goleada, ya que aporta menos dinero que en otras ocasiones y se ha cuidado muy mucho de que el acuerdo mantuviera la posibilidad de la revisión anual del precio de los nuevos medicamentos, cada vez más caros, sin estudio de coste, eficacia y seguridad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Valentín, le ruego concluya.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Voy terminando, señora presidenta.

Es preciso que el Gobierno rectifique la política farmacéutica. Desde el punto de vista de la salud laboral, se nos llena la boca a todos de hablar de nuevos planes para la salud laboral y no he visto ni un solo euro en los presupuestos de Sanidad para hacer posible que la salud laboral sea una de las prioridades de este Gobierno.

Si hablamos de investigación, señora ministra, en el año 2001, sólo el 0,94 por ciento del PIB se destinó a investigación, frente a la media del 1,9 por ciento en los países de la Unión Europea. Por si esto fuera poco, el 70 por ciento del Plan Nacional de I+D el año pasado se quedó sin gastar y, para más inri, el Gobierno del PP destina para 2003 el 34 por ciento del gasto en investigación a programas militares.

En resumen, señora ministra, en el Grupo Parlamentario Socialista no podemos estar de acuerdo con estos presupuestos que usted presenta. Por eso, hemos presentado veintitrés enmiendas, cuatro disposiciones adicionales nuevas, y por supuesto una enmienda de totalidad por la que el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución del presupuesto porque no recogen los compromisos anunciados por usted en el mes de septiembre en esta Cámara, porque no recogen dotaciones para ejercer las funciones de máxima autoridad sanitaria y coordinación del Sistema Nacional de Salud, porque no establecen prioridades presupuestarias en materia de salud pública, porque no corrigen las insuficiencias financieras detectadas tras el traspaso de las competencias y, sobre todo, porque no son útiles a los intereses sanitarios de los ciudadanos y se quedan en una mera realidad virtual.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, residuo del antiguo Insalud, ni siquiera sirve para cumplir con las expectativas de inversiones de las ciudades de Ceuta y Melilla, que son prácticamente las únicas que quedan bajo su paraguas de influencia. El hospital de Ceuta, ministra, es un incumplimiento reiterado, año tras año, en los presupuestos de Sanidad.

Señora ministra, usted prometió una serie de planes, proyectos y programas, pero no tienen reflejo presupuestario, por lo que la credibilidad, no solamente de los presupuestos sino también la suya propia, queda en entredicho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Valentín, debe concluir ya. Sabe S.S. que el debate de los presupuestos requiere moderación en las intervenciones.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Sí. Simplemente le digo que rectificar es de sabios, no porque lo pida el Grupo Parlamentario Socialista sino por el bien de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Valentín.

¿Grupos que deseen utilizar el turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que deseen fijar posiciones? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías**,** señora ministra, buenas tardes. Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición en relación con los presupuestos de la sección 26, de Sanidad y Consumo.

Señora ministra, usted cumple hoy su primera obligación en relación con el debate presupuestario, que no es otra que decir cuál es la política que usted va a realizar en el año 2003, y la plasma en unos presupuestos que son coherentes, transparentes y fácilmente seguibles si uno tiene la más mínima capacidad para estar pendiente de su intervención; además, ha habido tiempo suficiente, más de un mes, para estudiar los presupuestos. Por cierto, para decir que una partida presupuestaria es comparable y se incrementa o se minora, tiene que haber capacidad de comparación entre dos presupuestos.

Me voy a centrar en las razones por las cuales nuestro grupo parlamentario no va a apoyar las enmiendas de totalidad presentadas por Izquierda Unida y por el Partido Socialista.

La enmienda de totalidad de Izquierda Unida está trabajada. Expone siete u ocho razones por las cuales el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entiende que deben ser retirados estos presupuestos. No compartimos esos criterios, aunque reconocemos que han trabajado como grupo, porque el déficit cero perseguido por el Gobierno condiciona indudablemente, aunque usted no lo comparta, que cada año —y llevamos siete con este— se incrementen extraordinariamente, por encima del producto interior bruto, las partidas presupuestarias para la sanidad pública. Además, cuando se dice que hay un proceso de déficit postransferencial, quiero recordar a SS.SS, una vez más, que en el acuerdo de financiación autonómica para la sanidad, con corresponsabilidad fiscal, todo el proceso transferencial se realizó con el acuerdo unánime de todas las comunidades autónomas, con una cláusula que obligaba a dedicar recursos para la sanidad pública superiores, al menos en los próximos tres años, al crecimiento del producto interior bruto, y las partidas presupuestarias de todas y cada una de las comunidades autónomas han crecido en el presupuesto, como se ha recogido en el año 2002 y va a verse recogido en el año 2003; en las próximas semanas veremos cómo todas las comunidades autónomas dedican más esfuerzos financieros para mejorar la salud de todos los ciudadanos españoles.

Se dice que no incrementamos la partida presupuestaria en relación con la salud pública. No es verdad. Se incrementa de una manera importante fundamentalmente en algunos aspectos, como la promoción y la educación, con un 133 por ciento, como ha dicho la ministra, y también en relación con los transplantes y el sida y con los aspectos más importantes de las competencias actuales del Ministerio de Sanidad y Consumo. Se producen hechos similares referentes al proceso transferencial en relación con el Hospital Clínico de Barcelona y un incremento de la investigación de un 64 por ciento. Culmino la parte correspondiente a Izquierda Unida mencionando la aportación del Gobierno español al Banco Mundial de 50 millones de dólares para la prevención del sida, de la malaria y de la tuberculosis; aporte presupuestario de envergadura del Gobierno español en aras de la salud de todos los ciudadanos del mundo, que no está en los presupuestos pero SS.SS. son conscientes de ello pues lo anunciaron los altos cargos del Ministerio en su comparecencia en la Comisión de Sanidad

El Partido Socialista argumenta su enmienda de totalidad sobre la base de que estos presupuestos son insuficientes. El señor Arola, en su intervención en la Comisión, adujo algunos criterios que fueron respondidos por mí mismo con los contraargumentos. La señora Valentín hoy nos ha expuesto otras razones completamente distintas; es decir, una percha sobre la que se cuelgan los argumentos dependiendo de quien sea el portavoz del momento del grupo parlamentario. ¿Qué nos dice? En primer lugar, que estos presupuestos no son entendibles; después, que no son suficientes; después, que no está de acuerdo con las comunidades autónomas; después nos habla de si las comunidades autónomas tienen que tener competencias o no; después nos habla de si el Gobierno legisla y las comunidades autónomas pagan y, por último, termina diciendo que cuándo va a haber ley de coordinación y de calidad. La señora Valentín no conoce, me temo que es que no tiene relación con sus responsables de las distintas comunidades autónomas, porque la ministra se ha reunido con los consejeros, socialistas y de todos los grupos políticos, para entablar diálogo en relación con la futura ley de calidad y de coordinación. Se dice: ¿por qué determinadas comunidades autónomas tienen reflejo en los presupuestos, por ejemplo, el hospital de Valdecilla en Santander? Porque está en el acuerdo del proceso de financiación. ¿Por qué el hospital Clínico de Barcelona? Porque está de acuerdo con el proceso transferencial efectuado hace muchísimos años. Por tanto, todos los criterios que ha defendido la señora Valentín son una exposición política, que luego dice que tiene que ser política, pero que no se refleja en los presupuestos; por otra parte no es capaz de seguir a la ministra en su exposición, donde están perfectamente plasmados en cifras cuáles son los criterios políticos que el Gobierno defiende. Esos criterios son, como dicen los propios presupuestos: mejorar la coordinación del Sistema Nacional de Salud, ese papel de liderazgo que tanto reclama el Grupo Socialista; incrementar la coordinación en la salud pública, con cifras extraordinariamente importantes; garantizar la seguridad de los alimentos desde el terreno o desde el mar a la mesa, con incrementos extraordinarios del presupuesto; fomentar el uso racional de medicamento, con incrementos muy importantes en relación con la Agencia Española del Medicamento y con las competencias que tienen que tener las comunidades autónomas, que tienen más recursos, como le dije a la portavoz de Coalición Canaria en el razonamiento por el cual nuestro grupo no va a aceptar su enmienda, y el uso racional del medicamento pasa por la educación de los consumidores; por eso hay una partida presupuestaria en ese sentido.

En cuanto a la investigación, si un presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, que es distinto que otros años, es verdad, que es comparable con otros

años, porque ya no tenemos las responsabilidades en la asistencia sanitaria, tiene más de un 20 por ciento de su totalidad dedicado a la investigación, es algo que es extraordinariamente importante en beneficio de lo que es el objetivo del Gobierno, que no es otro que potenciar la investigación para fomentar la mejora de la salud de todos los ciudadanos españoles.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Nacionalista Vasco, en la Comisión de Presupuestos ya expuse las razones por las cuales nuestro grupo no las comparte y valorará en el futuro el tema de las entidades colaboradoras.

Nuestro grupo va a apoyar el presupuesto que presenta el Gobierno, porque es realista, es idóneo para el año 2003 y es un presupuesto que tiene como objetivo la coordinación y la promoción de la salud en todas las comunidades autónomas, la defensa de los consumidores y el incremento de la salud de todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mingo.

Sección 23

Sección 23, Medio Ambiente. Para la presentación de dicha sección tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señora presidenta, señoras y señores diputados, el proyecto de presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para 2003 es el reflejo de las grandes políticas que hemos previsto acometer en el próximo año. Los diferentes programas presupuestarios se han realizado teniendo presente el marco de la Ley de estabilidad presupuestaria con el objetivo de alcanzar el déficit cero. El proyecto de presupuesto para 2003 del Ministerio de Medio Ambiente y sus doce organismos autónomos, nueve confederaciones hidrográficas, Mancomunidad de canales de Taibilla, parques nacionales y parque de maquinaria, una vez consolidado, esto es, eliminadas las transferencias internas, asciende a 3.000 millones de euros, lo que supone un incremento global del 12,02 por ciento respecto del ejercicio anterior. De esta cantidad, corresponden al subsector Estado 1.802 millones de euros (el 60 por ciento del total), con un incremento respecto al año anterior del 5 por ciento, y 1.198 millones de euros (el 40 por ciento del total), con un incremento del 25 por ciento respecto de 2002, corresponden a los organismos autónomos del departamento. Del total del presupuesto se destinan 2.113 millones de euros al capítulo 6, inversiones reales, pero a esta cantidad hay que añadir, y es importante recalcarlo, 1.351 millones de euros de las sociedades estatales y 287 millones de euros en concepto de concesiones y transferencias directamente ligadas a la inversión. Por lo tanto, para establecer cualquier aseveración, es imprescindible contemplar la globalidad del proyecto, en definitiva, todos los conceptos incluidos en estas sociedades y que se destinan a inversiones. Puede afirmarse que el departamento de Medio Ambiente invertirá, directa o indirectamente, más de 3.751 millones de euros en la gestión de los recursos naturales, con un incremento respecto del ejercicio 2002 del 22-25 por ciento.

Señorías, el Ministerio de Medio Ambiente gestiona ocho programas de gasto. En el programa 441.A, infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, las operaciones de capital representan el 90,7 por ciento del total de su presupuesto. En el 443.D, de protección y mejora del medio ambiente, el porcentaje de las operaciones de capital, por lo tanto de las inversiones sobre el total de este presupuesto —lo digo porque es importante reflejar el carácter inversor de la política del ministerio—, es del 88,9 por ciento. En cuanto al programa 512.A, gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, las operaciones de capital suponen el 86,2 por ciento del total del presupuesto. El 514.C enmarca las actuaciones en la costa. En este caso las operaciones de capital son del 85,7 por ciento del presupuesto del programa. En el 533.A, que es protección y mejora del medio natural, las operaciones de capital suponen el 76,2 por ciento. En el 511.F, dirección y servicios generales de Medio Ambiente, las operaciones, en cambio, suponen el 38,2 por ciento. El de meteorología, que es el 551.B, representa un esfuerzo inversor del 33,2 por ciento y en cuanto al de planificación y ordenación territorial, que es el 511.E, el porcentaje de operaciones de capital es del 0,8 por ciento.

Los programas anteriores dan cobertura a las diferentes actividades medioambientales que desarrollamos desde el ministerio y que pueden agruparse en la política de aguas, la política de costas, la política de la naturaleza, la política de calidad ambiental y otras políticas. De los 3.751 millones de euros que invertirá directa o indirectamente el departamento en la gestión de recursos naturales, más de 3.288 millones se destinarán a la política de aguas, con un incremento del 25,18 por ciento respecto al año anterior, y ello siempre en actuaciones tendentes a mejorar la gestión de los recursos hídricos, como la calidad de las aguas. Dentro de la política de aguas se incardina el Plan Hidrológico Nacional, cuya ejecución va a proseguirse cumpliendo ampliamente con los objetivos que nos hemos marcado. Así, el 88,9 por ciento de la inversión prevista en recursos hidráulicos irá destinado a actuaciones programadas en algunos de los ejes del Plan Hidrológico Nacional, 2.785 millones de euros, y más en concreto en actividades relativas a regulación, modernización de regadíos, abastecimiento a poblaciones, saneamiento y depuración y acondicionamiento de cauces. Todo ello pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de solucionar los problemas del agua en todo el territorio español, tanto en lo que se conoce como zonas húmedas, como en lo que se considera zonas secas.

Con la política de costas el departamento pretende tanto recuperar y regenerar el litoral español, mejorando su calidad ambiental, como facilitar el acceso de los ciudadanos a nuestras costas, a nuestras playas, corrigiendo las circunstancias que lo impidan o lo limiten. Además, la política de costas contempla el desarrollo de medidas preventivas y protectoras para controlar la erosión y la degradación del borde marítimo, así como la recuperación de espacios para preservar sus valores ambientales y paisajísticos destinados al uso público. También es objetivo de esta política la dotación de infraestructuras vinculadas con el medio ambiente, como senderos litorales e infraestructuras de educación ambiental e interpretación de la naturaleza. La política de costas se concreta en una serie de líneas de actuación, entre las que quiero destacar la regeneración de playas, la construcción de paseos marítimos, el plan de accesibilidad, el deslinde del litoral y las demoliciones que también hemos iniciado y que pensamos continuar sobre la base de este presupuesto. Para el desarrollo de esta política se ha previsto un gasto de 190 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,3 por ciento del total del presupuesto consolidado del departamento y un incremento respecto al ejercicio 2002 de 13 millones de euros, es decir, de un 7,1 por ciento.

Los objetivos fundamentales de la política de la naturaleza son la conservación de la biodiversidad y la ordenación y la mejora forestal. En consecuencia, incluye medidas dirigidas a la lucha contra incendios forestales y a la ordenación y gestión de los bosques, así como a actividades tendentes a la conservación de especies de flora y fauna y sus habitáts, por ejemplo, el plan integral del manejo del lince y el plan de cría en cautividad. Uno de los principales hitos de esta política de la naturaleza es sin duda el plan forestal español, aprobado en el Consejo Nacional de Bosques por unanimidad y por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio pasado. Este plan es un eficaz instrumento para elaborar una política forestal española común y coordinada y supone un avance claro hacia el desarrollo sostenible al proteger los montes y hacer de estos un factor de creación de empleo y riqueza. Además de avanzar en el desarrollo sostenible, el plan tiene como fin fomentar la multifuncionalidad de los montes e impulsar la participación pública y social en la formulación de políticas, estrategias y programas. Por otro lado, el plan considera que los bosques contribuyen a la cohesión del territorio a través del desarrollo rural fijando población y empleo. El desarrollo de este plan, para el que se ha previsto una inversión superior a los 600 millones de euros, va a suponer, entre otras cosas, la reforestación en España de 3,8 millones de hectáreas, duplicar el número de árboles por habitante y conseguir almacenar alrededor de 60 millones de toneladas de carbono como una medida evidente de cumplimiento de la estrategia del cambio climático y del Protocolo de Kioto. Asimismo, en el marco de la política de la naturaleza, el departamento destinará más de 128 millones de euros, lo que representa un incremento del 9,3 por ciento respecto al ejercicio anterior, a proteger los parques nacionales, espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, impulsando actuaciones en materia de conservación, uso público, formación, educación, sensibilización social y fomento de las relaciones con el entorno. El incremento señalado se explica, entre otras razones, por el hecho de que el número de parques nacionales se ha visto incrementado con la aprobación en la red del nuevo parque nacional marítimoterrestre de las islas Atlánticas de Galicia. El gasto total considerado para esta política asciende a 259 millones de euros, que representan un 8,6 por ciento del total del presupuesto consolidado. El incremento respecto al correspondiente al ejercicio 2002 es de 16 millones de euros, el 6,7 por ciento.

Uno de los principales objetivos de la política de calidad ambiental es mejorar la gestión de los residuos a través de los planes nacionales en pleno desarrollo, de residuos urbanos, de vehículos fuera de uso, de materiales de construcción y demolición, de lodos procedentes de depuradoras de aguas residuales, de eliminación de policlorobifenilos y policloroterfenilos. Además, contempla actuaciones de descontaminación de suelos y de eliminación de residuos peligrosos, así como de creación de rutas ecológicas enmarcadas dentro del programa caminos de la naturaleza. También se incluyen en esta política actividades relacionadas con el medio ambiente que favorezcan el desarrollo turístico y económico de determinadas zonas mediante la recuperación de infraestructuras ahora en desuso y la política se completa con actividades de investigación y formación en colaboración con otros organismos. Los gastos presupuestados para esta política ascienden a 60 millones de euros, que suponen el 2 por ciento del total del presupuesto, y el incremento de estos gastos respecto al año 2002 supone un 1,5 por ciento.

Asimismo, en actividades de realización de estudios y análisis que permitan la planificación de recursos hídricos y su ejecución integrada en el territorio y en actividades para prestar un servicio meteorológico ágil y eficaz, apoyado en las nuevas tecnologías, con el objetivo de alcanzar una alta calidad en la predicción y en la vigilancia de los fenómenos meteorológicos, el importe de gastos asciende a 423 millones de euros, lo que supone el 14,1 por ciento del total del presupuesto consolidado. Este importe representa un incremento respecto al presupuesto de 2002 del 1,5 por ciento.

Señorías, señora presidenta, de todo lo expuesto debo destacar que el Ministerio de Medio Ambiente ocupa el segundo lugar de toda la Administración general del Estado en la asignación de créditos para operaciones de capital, y el incremento registrado en los capítulos 6 y 7 para este presupuesto constituye prueba fehaciente del esfuerzo inversor que el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto afrontar en el próximo

ejercicio, naturalmente si ustedes lo consideran oportuno, sin perjuicio de que el mismo se produzca en un contexto caracterizado por el irrenunciable objetivo general del Gobierno de España del equilibrio presupuestario. En definitiva, la previsión del proyecto de presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para el ejercicio 2003 se ha diseñado para realizar todos aquellos proyectos que mejoren la conservación del medio ambiente y la gestión eficaz de los recursos hídricos desde una perspectiva de progreso y desarrollo económico, todo ello para que el modelo de desarrollo sostenible sea una realidad en nuestro país, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las 39 enmiendas parciales presentadas a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, tienen un denominador común: impulsar actuaciones que cuentan con un apoyo social y territorial, ya sean pantanos o actuaciones de recuperación del entorno natural, y dar de baja aquellas partidas, como la de Yesa, que no sólo cuentan con el rechazo mayoritario de la comarca afectada, sino que está siendo cuestionado su procedimiento por los tribunales. Lamentamos que sea el recrecimiento de Yesa el que se pretenda acelerar desde el Gobierno en el año 2003, cuando se sabe que está inmerso en procesos judiciales que van a ralentizar cualquier actuación, cuando no paralizarla definitivamente. Se está dando la razón a los argumentos que esgrime Chunta Aragonesista cuando afirma que el PP sólo tiene interés en estas obras porque le permiten avanzar en el trasvase del Ebro.

Se nos ha metido en el saco de los que no son partidarios del Plan Hidrológico Nacional. Nosotros estamos por que había que hacer en España un Plan Hidrológico Nacional y precisamente por esta razón, porque estamos a favor del mismo y no a favor del trasvase, pedimos más inversión para plantas potabilizadoras en la provincia de Huesca, para saneamiento y depuración de aguas, limpieza de ibones pirenaicos, programas específicos de reforestación en el somontano, recuperación de riberas en Zaragoza, propuestas para pantanos y balsas laterales, sobre todo en Cinco Villas, y de regulación interna, modernización de riegos como en la Litera Alta, construcción de canales de riego en el bajo Aragón, recuperación de zonas afectadas por la construcción de pantanos, así como una partida de un millón de euros para la recuperación de pueblos abandonados en Aragón, propiedad de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y que podrían, como otros, dar buena muestra de lo que podría ser su recuperación para utilidad del bienestar social.

Muchas gracias y nada más, señora presidenta, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente deseo destacar del conjunto de enmiendas que presentamos a este departamento tres bloques. Unas hacen referencia a la necesidad de la regeneración integral del río Llobregat. Pensamos que es fundamental dar pasos adelante en actuaciones pendientes del Ministerio de Fomento y que en este caso deberían ser competencia del Ministerio de Medio Ambiente, tanto en lo relativo a la recuperación de espacios naturales como por lo que se refiere a la recuperación de espacios para las relaciones sociales y la accesibilidad de los ciudadanos. Hay otro bloque de enmiendas sobre la necesidad de nuevas inversiones en la canalización de determinadas rieras del Maresme, muy concretamente en la riera de Arenys de Munt. Otras enmiendas hacen referencia a la necesidad de una mayor inversión para la regeneración de playas, concretamente para las playas de poniente de Cambrils.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las 19 enmiendas que hemos presentado a la sección de Medio Ambiente, las cuales hacen referencia básicamente a costas, saneamiento y depuración. En definitiva, lo que pedimos en muchas de ellas es que se cumplan los compromisos adquiridos desde hace ya mucho tiempo y que aún no se han cumplido. Por tanto, doy por defendidas las enmiendas y espero que se cumpla la ejecución de las obras y el compromiso presupuestario para las cuestiones pendientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las 23 enmiendas que hemos presentado a la sección de Medio Ambiente, habiendo agrupado en un bloque las relativas al agua, ya se refieran a presas —son cinco las pendientes y queremos que se aceleren— o al ciclo de saneamiento y depuración, sobre todo de la Costa del Sol, por la implicación que tienen en la industria turística, y del Campo de Gibraltar. Otro grupo de enmiendas hace referencia al litoral, a las costas, a la regeneración de las playas, a los paseos marítimos, etcétera, y a alguna que otra emblemática obra de recuperación del paisaje, entre las que me gustaría destacar, señor ministro, por ser interesante, aunque no de mucha envergadura, la recuperación de los molinos de marea en las Marinas de San Fernando. Se trata de molinos que están abandonados, de los que quedan muy pocos en este país. Costaría poco restaurarlos y se mantendría un importante patrimonio histórico y medioambiental en cuanto a cómo se regulaban mediante mareas. Hemos presentado otras muchas enmiendas relacionadas con la costa andaluza. Andalucía, como sabe, tiene muchísimos problemas en la costa, pero destacaría los derivados del agua, del saneamiento y de la depuración, sobre todo en la Costa del Sol, que lleva demasiados años esperando, y aquellos otros que tienen que ver con la industria turística, como el parque temático de Jaén o algunos espacios dependientes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Andújar, de titularidad pública, cuya regeneración convendría para explotación turística.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a la sección 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, enmiendas que, señor ministro, siento decirle que no son nuevas. Año tras año seguimos reclamando que lo que es una realidad en otras comunidades autónomas se convierta alguna vez en una realidad en Galicia, que tengamos una depuración y un saneamiento de aguas dignos del siglo XXI y que en el caso de Ferrol, de A Coruña, de Santiago y de Lugo los compromisos de su ministerio se ejecuten de una vez por todas. He mencionado A Coruña porque es una ciudad que ostenta un triste récord, el de ser la única ciudad española con más de 150.000 habitantes que aún no cuenta con ningún tipo de depuración de aguas residuales y parece ser que la estación depuradora de Bens no va a estar acabada hasta el año 2006 como muy pronto.

También hemos presentado enmiendas reclamando que se cumplan los compromisos pendientes en materia de saneamiento y acondicionamiento hidráulico y de regeneración ambiental de ríos; que se cumplan los que se tienen que cumplir y que se reformen aquellos que como en el caso del acondicionamiento hidráulico del río Mero suponen una serie de actuaciones duras en un entorno que se podría, créanme, restaurar desde un punto de vista ambiental, en lugar de lo que va a hacer la Confederación Hidrográfica del Norte, que es variar su cauce en más de un 40 por ciento y convertirlo en un canal artificial, con una velocidad no apta para el baño ni para cualquier otra actividad recreativa. Bien es cierto —supongo que eso también lo habrán valorado en su ministerio— que justamente han elegido la actuación que mejor responde a las necesidades especulativas, al llevar hasta la propia ribera del río la edificación.

Demandamos también la recuperación ambiental de las rías gallegas, en concreto de la ría de Pontevedra. Me refiero a ella porque justo ahora lo que el Bloque Nacionalista Galego ha afirmado durante tantos años, que el complejo de ENCE-ELNOSA era el culpable de la contaminación de esa ría, lo han constatado los tribunales condenando a varios directivos de esa empresa, antes pública ahora privatizada, aunque sigue teniendo prohombres del Partido Popular en su dirección. Como digo, es la responsable de la contaminación de la ría de Pontevedra. Por tanto, además del dinero que puede resultar de la responsabilidad patrimonial aneja a ese delito, su ministerio debería de comprometerse aquí. También demandamos la limpieza de los fondos marinos de la ría de Ferrol.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich, le ruego concluya.

El señor **AYMERICH CANO:** Termino enseguida, señora presidenta.

También demandamos la recuperación de la ría de O Burgo y, no sólo por razones ambientales, que ya de por sí serían importantes, sino porque —y supongo que usted también lo sabrá— las rías gallegas son el sustento de muchas familias que viven del marisqueo y que viven de la pesca en esos espacios.

En definitiva, el Bloque Nacionalista Galego pretende de que el Gobierno cumpla sus compromisos en estos y en otros temas, porque podríamos hablar de los regadíos, de cómo se invierten miles de millones en otras comunidades autónomas y en Galicia no. Todos los años, su secretario de Estado de Aguas y Costas manifiesta: Como en Galicia llueve, para qué quieren ustedes regadíos. Cuénteselo usted a los agricultores de A Limia, de Terra Chá o de la comarca de Lemos. En cualquier caso, las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego pretenden que se cumplan sus compromisos, que no son de este año sino que son de hace ya 3, 4 o incluso 5 años, cuando determinadas obras se declararon de interés general. Sabemos que estos compromisos no se pueden resolver en un solo ejercicio presupuestario, pero aspiramos a que donde ustedes pusieron la boca pongan también ahora la firma y el dinero y que

lo que ya es realidad en otras comunidades empiece a serlo también en Galicia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir desde el escaño para mayor brevedad.

Señor ministro, señorías, mi intervención va a ser reiterativa de las realizadas los días 8 de octubre y 5 de noviembre en la Comisión y tiene que serlo porque, desgraciadamente, la sensibilidad del Gobierno no ha aflorado y no se ha aceptado ninguna de nuestras propuestas. Por ello, hemos mantenido vivas ocho enmiendas para este Pleno, que son un compendio para compulsar la voluntad de ese Gobierno, que tantas veces habla de la buena voluntad, pero que no trasluce en ninguna de sus actuaciones. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

La enmienda número 704 se refiere a la construcción del embalse de Erbi en el río Herrerías, que era un compromiso firmado por el Estado en el año 1994 cuando se realizó la transferencia de la competencia sobre ríos a la comunidad autónoma. Esto quedó como obra a ejecutar por el Gobierno central y el día 8 de octubre, el señor secretario de Estado de Aguas y Costas nos contesta que no existe el proyecto y que no se sabe cuándo se va a comenzar; quizá es porque la Confederación Hidrográfica del Norte tiene tanto trabajo que desde el año 1994 no ha podido acabar este proyecto. Hay otras dos enmiendas que se refieren al olvido que el Plan Hidrológico Nacional ha tenido con respecto a las cuencas del norte. Me refiero al saneamiento del Alto Deva y a la depuradora de Lamiako, que son dos obras que corresponden a ríos que no han sido transferidos por la Encomienda, puesto que comprenden parte del Nervión y parte de la provincia de Burgos y, por tanto, al no ser un río transferido, es un río que corresponde a la autoridad de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Hay una cuarta enmienda, que es la número 700, que se refiere al embalse de Aralla, porque parece ser que en la ordenación posterior del recorrido que hace el Plan Hidrológico Nacional por todas las costas de la geografía peninsular se ha olvidado de dicho embalse. El embalse de Aralla en estos momentos estaría almacenando agua si como estaba previsto inicialmente hubiese sido ejecutado por el Gobierno vasco, junto con la Diputación Provincial de Álava, pero hete ahí que el Gobierno central lo declara de interés general y lo introduce en los presupuestos del año 2002, pero curiosamente ha desaparecido de los presupuestos del año 2003. Esto, señor ministro, es lo que nosotros llamamos en nuestro pueblo, quizá también en el suyo, la labor del perro del hortelano.

La enmienda 705 se refiere al cargadero de Malla-Arria, en Zarautz. Es una reliquia arquitectónica e histórica de finales del siglo XIX, principios del siglo XX. Es uno de los pocos elementos que quedan de estas características en el Cantábrico, recuerdo de la explotación de las minas del norte de la Península, y que está destruyéndose por la acción del mar, porque no se ha conservado. Es obligación de su Dirección de Costas tanto su conservación como la ordenación de ese tramo de costa. Esto mismo ocurre con la ordenación de la playa de La Arena, que es un lugar olvidado pero que recoge a más de millón y medio de visitantes cada verano. Esta playa no tiene ordenación alguna mientras que en otros lugares se efectúan trabajos de reposición de arena, que nos parece muy bien, de paseos costeros, que nos encanta. No nos parece de recibo que se olvide una zona como ésta, en plena margen izquierda de la ría del Nervión, una de las pocas zonas de expansión con posibilidades para sus habitantes y que esté dejada de la mano de Dios.

También está la cuestión de la prevención de inundaciones de Bilbao. Este es un tema manido que se ha traído a esta Cámara repetidas veces. Tuve la ocasión de hacer una pregunta al señor ministro sobre este tema porque es un asunto que nos preocupa soberanamente. Está en juego la tranquilidad de más de 230.000 personas que son las que viven dentro de la mancha de inundación del área del viejo Bilbao. Hay un estudio, que S.S. conoce bien y tiene en su poder, que ha sido elaborado por la Diputación Foral de Vizcaya porque quien debía haber actuado desde las inundaciones de 1983, que es el Gobierno central, ha sido pasivo en este tema. Todos los estudios hechos, desde el plan de inundaciones hecho por el Gobierno vasco hasta los datos que tiene el ministerio, apuntan a que en un período de retorno de 25 años las inundaciones del año 1983 pueden repetirse, y se van a repetir. El plan está muy claro. El costo del plan a ejecutar es la quinta parte del costo que supusieron las pérdidas de las inundaciones de 1983. Además es una inversión con una rentabilidad y un retorno social importantísimos. La Confederación Hidrográfica del Norte sigue sin actuar en este campo. Señor ministro, señorías, el río Nervión no está transferido, es un río que tiene cuenca en la provincia de Burgos y depende exclusivamente de la Confederación Hidrográfica del Norte. Además, las aguas del estuario de la ría del Nervión corresponderán a Costas, en ningún caso al Gobierno vasco. Sin embargo, aprovecho la ocasión, señor ministro, para lanzarle desde esta tribuna un reto. Si usted dice que esto es competencia del Gobierno vasco, transfiérala, hágalo oficialmente y desde este grupo le aceptamos que las obras se hagan por cuenta del Gobierno vasco. Oficialice la contestación que ha tenido en esta Cámara y transfiera esa competencia, y en ningún momento le pediremos más que actúe en ese tramo.

No me voy a extender más pero, viendo el resultado de las votaciones en Comisión, mucho sospechamos que el membrete que llevan estas enmiendas sea suficiente obstáculo para que sean votadas en contra por el grupo mayoritario que sustenta al Gobierno. Allá ustedes y su responsabilidad en el tema.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Otxoa.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, escuchándole hoy al presentar los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2003, al principio de su intervención pensaba que estábamos en un cursillo acelerado de contabilidad hablando de porcentajes y de incrementos en los porcentajes de dedicación en el presupuesto, pero que no llegaríamos a hablar nunca de la política, que es realmente de lo que nos interesa, aunque las cifras sean importantes.

En su intervención nos ha dicho usted que con los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2003 se van a hacer grandes políticas y, desde luego, que se va a cumplir el déficit cero. Señoría, yo lo reduciría —y lo siento mucho— a una gran política, una sola, la política del Plan Hidrológico Nacional, la política de las grandes presas, la política de los trasvases y la política de la destrucción del medio ambiente. Deberían ustedes retirar del ministerio ese adorno que han dejado con un 7 por ciento del presupuesto, que es la protección del medio natural y la protección del medio ambiente, porque realmente no son ustedes el Ministerio de Medio Ambiente. Estamos de acuerdo con usted en que, tras el Ministerio de Fomento, el suyo es el segundo ministerio más inversor, el ministerio de las grandes obras, pero las grandes obras, señor ministro, por muy bien que se quieran hacer, no benefician al medio ambiente, al contrario, lo destruyen. Eso es lo que están haciendo ustedes con su política, la única, la política del agua, la política del Plan Hidrológico Nacional. Señor ministro, las enmiendas de la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, excepto las del grupo que apoya al Gobierno, están orientadas a destinar más recursos para llevar a cabo la directiva europea sobre calidad de aguas y a que ustedes hagan previsiones de más inversión para que se pueda hablar realmente de calidad de aguas y para que se acaben todas las obras de depuración que existen tanto en la parte norte del litoral español como en la parte sur y este. Señor ministro, siguen ustedes retrasando las obras de infraestructura en materia de depuración de aguas y, desde luego, en el presupuesto no aparecen consignaciones presupuestarias suficientes para hacer una política de agua que no sea la de la construcción de los grandes embalses. Esa maravillosa política ya la hizo en otra época otro gobernante de este país y, desde luego, mereció altas menciones, pero ahora podemos ver pantanos con la mitad del agua, cuando no menos, y con problemas bastante graves, cuando no problemas de inseguridad o de colmatación. Esa no es la política de medio ambiente ni la política para acabar con el problema de la escasez de agua en algunas zonas que se supone que tiene que realizar un Gobierno que siempre habla de modernidad. En política de agua no parece que su Gobierno apueste por la modernidad, más bien parece que se retrotrae unos 30, 40 ó 50 años atrás, señor ministro.

Este presupuesto, señorías, sigue en la línea a la que nos tienen acostumbrados pues, además del retroceso en materia medioambiental que se plantea desde la única política del Ministerio de Medio Ambiente, es imposible que podamos averiguar exactamente qué es lo que invierte. Hay un oscurantismo total en las empresas que hace imposible saber qué empresas están invirtiendo y en qué, porque los nombres quedan muy bonitos, pero después es imposible que esa información se facilite a esta Cámara. Además, cuando hablamos de políticas de depuración, resulta que también se han dado a las empresas de agua, lo que hace imposible un seguimiento serio y riguroso de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente y de lo que realmente se está realizando. Por cierto, señor ministro, su ministerio sigue siendo el que menor porcentaje de compromiso presupuestario tiene en los papeles que nos facilitan desde el Ministerio de Hacienda en el cumplimiento de su propio presupuesto.

Además, señor ministro, cuando ustedes hablan de política de agua, cuando dicen que hay que facilitar que el agua llegue a todas las zonas del Estado español, sobre todo a aquellas que necesitan más agua, se niegan a entrar en determinados aspectos que también contribuyen a una mejor política de agua, a una política de agua sostenible, porque la que ustedes plantean es totalmente insostenible y no sé qué van a hacer cuando en algún momento lleven a cabo la estrategia de desarrollo sostenible, porque el agua también tiene que ver con esto. Además de esa política del agua, ustedes se niegan a hablar de gestión de la demanda del agua. ¿Por qué no hacen ustedes planes de gestión de la demanda del agua? ¿Por qué se niegan a incluirlos en sus presupuestos o a dotarlos con partidas que simplemente queden ahí como algo bonito, para que no se diga que no se preocupan por la gestión de la demanda? ¿Por qué no hablan ustedes de una reutilización real de las aguas de depuración, con unos sistemas de depuración que garanticen la reutilización de esas aguas? Por supuesto, va a costar más dinero pero, si no, no van ustedes a

poderlas reutilizar. Señor ministro, no se están haciendo las depuraciones en condiciones de poderlas reutilizar, y esto genera en quienes las pueden utilizar, que son los agricultores, serias dudas de querer acceder al uso del agua reutilizada. Podemos poner pocos ejemplos, pero alguno hay, porque de las aguas que se reutilizan se gastan muy poquitas, además de reutilizarse muy poca agua, porque ustedes tampoco están previendo esa reutilización. Y eso también es política de agua, señor ministro, y, sobre todo, una gestión más sostenible que la que ustedes están planteando.

Entiendo que desde el ministerio se pueda hablar con ese entusiasmo del cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional, del que usted ha hecho gala desde esta tribuna, pero eso no va a solucionar los problemas de agua. Señor ministro, ¿ustedes están analizando qué es lo que está sucediendo ya con la ordenación del territorio en todas las zonas que van a ser receptoras de ese hipotético trasvase o de ese trasvase real, como usted quiera, y hacia dónde se van a destinar las futuras aguas del trasvase, a los precios que van a salir al final? Porque ustedes saben que no han dado las cifras ni los datos adecuados para que se puedan hacer los cálculos reales del coste que va a tener el agua del trasvase del Ebro. Se está destinando a nuevas urbanizaciones, se está destinando a nuevos campos de golf y se está destinando a nuevos regadíos, que en estos momentos son ilegales pero que después se legalizarán. Eso es lo que se está haciendo, señor ministro, pero ustedes siguen empeñados en esa política del agua totalmente insostenible y totalmente injusta, porque tampoco va a servir para lo que ustedes dicen que la van a utilizar. No se va a poder pagar; los agricultores no van a poder pagar el precio del agua del trasvase, desde luego no al precio a que va a salir y, además, va a ser mucho más rentable hacer una urbanización y un campo de golf que, esos sí, la van a poder pagar. Y esto con independencia de otros intereses que están detrás de las construcciones de este trasvase y de este Plan Hidrológico Nacional.

Además, nos ha hablado de políticas sobre la naturaleza y nos vuelve a repetir, año tras año, el plan forestal, la protección de los montes, la conservación y que esto va a crear empleo, pero no nos dice qué es lo que ha sucedido hasta ahora. Y no venga a esta Cámara a contarnos que las repoblaciones forestales nos van a permitir un almacenamiento ingente de CO_2, porque, señor ministro, seguro que usted sabe tan bien como yo que las repoblaciones no van a servir de efecto sumidero, van a servir como emisores de CO_2 hasta que los árboles sean adultos. Y eso no lo digo yo, lo dicen los expertos, con lo cual su política medioambiental no nos lleva a la protección del entorno ni a la protección de la naturaleza.

Del mismo modo, señor ministro, es imposible hacer un seguimiento de qué inversiones reales y qué proyectos reales se están haciendo en los parques nacionales para la conservación de la naturaleza. Sabemos qué gastos tienen, pero no sabemos qué proyectos se llevan a cabo; y no es posible hacerles un seguimiento, como tampoco es posible que, con sus presupuestos, usted nos venga aquí a decir que se van a llevar a cabo no sé cuantos planes de residuos, cuando año tras año decrecen los presupuestos destinados a los planes de residuos. Tiene que incluir no sólo el Plan de residuos sólidos urbanos sino un montón de planes más, y se supone que alguno más de los que se tienen que aprobar. Y no me diga que son competencia de las comunidades autónomas porque ustedes tienen la obligación de cumplir con directivas europeas.

Para finalizar, señor ministro, como no tenemos una política de cambio climático ni hay una estrategia de lucha contra el cambio climático, de la misma manera que no hay una estrategia de desarrollo sostenible, y de eso no podemos hablar porque es inexistente en el Ministerio de Medio Ambiente, voy a hablarle de la actuación en la costa y de la preservación del litoral, que usted ha venido aquí hoy a decirnos que su política, la política del Ministerio de Medio Ambiente, en esta materia es la que va a tener medidas preventivas y correctoras que se van a dedicar a la regeneración de playas —ya sabemos los efectos que esto tiene sobre las propias playas y qué es lo que ocurre con esa regeneración—, así como a las demoliciones de los deslindes. Señor ministro, ¿las demoliciones y los deslindes después de la aprobación de la modificación de la Ley de Costas que ustedes plantean en la ley de acompañamiento? No me diga que cuando ustedes, en la ley de acompañamiento, modifican la Ley de costas en una disposición transitoria lo hacen para evitar que las construcciones que fueran ilegales tuvieran un impacto excesivamente fuerte o negativo a corto plazo en la costa una vez entrada en vigor la Ley de 1988, porque ustedes ahora van a seguir legalizando todas las obras ilegales que estén en la zona de servidumbre del dominio público marítimo-terrestre. Es más, señor ministro, ustedes van a supeditar la preservación del litoral a los planeamientos urbanísticos que hagan los ayuntamientos o las comunidades autónomas. Señor ministro, no me diga que no, porque en el apartado segundo de la modificación que ustedes plantean se dice: Que exista un conjunto de edificaciones situadas a distancia inferior a 20 metros desde el límite interior de la ribera del mar que mantenga la alineación preestablecida por el planeamiento urbanístico. Señor ministro, los 20 metros se daban como excepcionalidad, no como algo ya prefijado para que se quede *sine die*. Señor ministro, con esto, ustedes van a provocar un mayor deterioro de la costa, no la van a preservar y, desde luego, van a tener que regenerar mucho más, porque se van a seguir produciendo impactos negativos en el litoral, en nuestras playas, y vamos a tener cada vez mayores destrozos ecológicos. ¿Qué van a hacer ustedes, convertir en islas aquellas zonas que estén protegidas por alguna de las figuras que existen en el ordenamiento español?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Urán, su tiempo ha concluido.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Acabo, señora presidenta.

Van a hacer eso, crear una isla donde se va a mantener bonito, pero el resto va a estar rodeado de edificaciones, va a haber un deterioro real del litoral, señor ministro, y no una preservación. Además, ustedes, en otro artículo de esta misma modificación, les retiran competencias a las comunidades autónomas, que ya tenían establecidas. Ustedes son muy respetuosos con las competencias de las comunidades autónomas cuando intentan quitarse problemas de encima, cuando no quieren intervenir como les corresponde como Gobierno del Estado español. Pero cuando les interesa, por algunos intereses que no son ni los del medio ambiente ni los de la preservación, en este caso del litoral, señor ministro, no les tiembla la mano para quitarles las competencias a las comunidades autónomas.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo defendí en Comisión las enmiendas del Grupo Catalán de Convergència i Unió a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, su ministerio. Curiosamente, su portavoz aquella noche —altas horas de la noche, más bien madrugada— me decía: Quisiera decir que estamos de acuerdo con muchas de las inversiones que propone Convergència i Unió —también había alguna referencia al Grupo Parlamentario Vasco—, pero los presupuestos son limitados y hay una prioridad que tiene el ministerio. Después, incluso, remataba diciendo: Que quede constancia de que compartimos las inversiones que se proponen en muchos casos. Luego decía que no había suficiente presupuesto y que en algunas de las enmiendas nosotros dirigíamos la baja a la sección 31, lo que era imposible aceptar. La realidad es que quien no lo acepta es el Ministerio de Hacienda, pero legalmente sí se puede hacer. Yo le decía: De su intervención en respuesta a las enmiendas parciales que ha presentado nuestro grupo, saco la conclusión de que hay algunas que son aceptables, que las ve muy bien, y ello me congratula. Pero añade que como la baja está mal aplicada, no pueden ser aprobadas. Yo le decía: Le pido humildemente, señora De Lara que me corrija y me diga dónde tengo que aplicar las bajas para que, a través de la vía transaccional, en el Pleno podamos aceptar alguna enmienda. Lamento mucho que, al menos en la Comisión de Presupuestos, no tengamos noticia de ninguna transacción por parte del Ministerio de Medio Ambiente. No ocurre así con el Ministerio de Fomento, con el que nos hemos podido entender, como ha ocurrido otros años, y tengo noticia de que alguna transacción recibiremos. En todo caso, quisiera pensar que la buena voluntad mutua que ha habido entre el Ministerio de Fomento y la entidad que nosotros representamos, que es la Generalitat de Catalunya, mañana en la ley de acompañamiento pueda llegar a buen fin. Si hay alguna transacción podríamos darnos por satisfechos porque si no nuestro grupo quedará algo dolido.

Estudiando una a una las 13 enmiendas que hemos presentado he de decirle que una de las enmiendas relativa al Llobregat, la modificación del colector interceptor de las cuencas riera de la Creu y Vall de Poble, es verdadera ineludible que se haga ya y puede ir ligado con el encauzamiento del tramo final del Llobregat. Ya sabemos que existe partida para el encauzamiento del tramo final del Llobregat, pero existe un tramo comprendido entre el puente de la autovía C-246 y el puente de Mercabarna que es necesario realizar y que no tiene ni dotación. Además, la modificación del colector es una actuación acordada entre el ministerio y la Agencia Catalana del Agua.

La enmienda relativa al Plan nacional de saneamiento propone completar la consignación que dicho plan preveía para los años 1995-2000 y que falta por completar. Cada año presentamos una enmienda para que se vaya completando y no hay manera. Hemos presentado dos enmiendas relativas al embalse de la Llosa del Cavall porque consideramos que es una obra muy importante. La primera, propone la ejecución de una serie de obras complementarias porque incluso es peligroso algún acceso ya que no están hechas dichas obras, pero tampoco hay posibilidad de que salga algún dinero para realizar estas obras. La segunda enmienda, dejémosla casi porque pedíamos una gran cantidad de dinero, pues hay que realizar la red de distribución de la Llosa del Cavall que está incluida dentro del Plan Hidrológico Nacional y que está declarada de interés general. No hay dotación ni para iniciar la obra ni para empezar a moverse, o sea que tendrá que pasar otro año, al igual que con las plantas de desalación de la Costa Brava y de la Costa Dorada, también obras de interés general en el Plan Hidrológico Nacional, o con la conexión de CAT-Abrera, que está en el protocolo firmado en julio de 2001 como interés general en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional, que debería estar consignado en la solicitud al Fondo de Cohesión. Por ahí no hay manera de que venga absolutamente nada y es verdaderamente desolador, señor ministro.

Además, se ha creado el consorcio de dragados en Cataluña y el Ministerio de Medio Ambiente pertenece a este consorcio que realizará todo los servicios de dragados. En nuestra enmienda reclamamos que al menos el ministerio pague la parte que le corresponde por pertenecer a este consorcio porque no hacen ni eso. Así

pues, señor ministro, defiendo aquí nuestras enmiendas aunque sé cual va a ser su futuro. La última enmienda que hemos presentado es la relativa a la defensa hidráulica de las cuencas altas del Noguera Pallaresa, Noguera Ribagorçna y Segre, ya que necesitan, desde las riadas del año 1997, protección. Ustedes en estos momentos prácticamente no asignan a estas inversiones ni dotación.

Por tanto, defendemos estas enmiendas, aunque conocemos su futuro. Lamentamos no haber podido transaccionar ninguna de ellas y, en todo caso, le pediría que en el debate de la ley de acompañamiento, ya que todavía quedan algunas enmiendas muy importantes que hacen referencia al Ministerio de Medio Ambiente, las considerasen con algo de cariño.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, no sé si cuando usted ha leído este conjunto de folios se ha aclarado con lo que estaba diciendo, porque si algo no tiene nada que ver con lo que dicen los papeles es lo que ha dicho. Ha empezado diciendo una cifra —y voy a referirme a pocas— en virtud de la cual el presupuesto aumentaba un 14 por ciento sobre el presupuesto de 2002. Según los datos del ministerio, el presupuesto no financiero del subsector Estado sin consolidar se incrementa en un 5,91 por ciento. Según también el ministerio, el presupuesto del gasto consolidado, incluyendo los organismos autónomos y sin contar las transferencias, aumenta un 4 por ciento. ¿De dónde extrae usted esas cifras? Porque no se ajustan a lo que ustedes establecen. Me ha dado la impresión también de que no se creía lo que estaba diciendo y creo, señor ministro, que estaba pensando más en lo que va a pasar dentro de unos meses que en lo que está pasando aquí y en lo que va a sucedes el año próximo, porque si de verdad aspira a ser candidato, usted no va a ejecutar el presupuesto que hoy nos presenta, no va a ser el ejecutor de ese presupuesto. Esa credibilidad que debiera tener ese presupuesto, desde nuestro punto de vista, está ausente en todo momento, señor ministro.

Si se analiza el conjunto del presupuesto, hay políticas que usted tenía que haber puesto de manifiesto, pero no en la intervención, porque hablar es muy fácil y es muy cómodo. Hablar de desarrollo sostenible, hablar de plan forestal, hablar de lucha contra el cambio climático, todo eso es muy fácil, es lo que se dice. No obstante, cuando uno va a leer ver qué plasmación presupuestaria tiene eso resulta que las dudas son bastante claras. En un presupuesto que tiene dos ámbitos de aplicación, uno que es la política de aguas y la política de costas y otro que es la política de medioambiente y de recursos naturales, hay una diferencia y un desequilibrio tan abismal que debieran haber hecho por corregirlo, porque los problemas ambientales en España cada vez son mayores y los recursos que ponen encima de la mesa no son suficientes para hacer frente a dichos problemas. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Usted ha presentado unos presupuestos en los que la gestión del 91 por ciento la va a hacer don Pascual Fernández y el 9 por ciento la secretaria general de Medio Ambiente y la subsecretaria de Medio Ambiente. De ese presupuesto, de ese 91 por ciento, el 56 por ciento lo van a dedicar a infraestructuras de regadíos, a modernizaciones y a embalses. Estamos de acuerdo en que se hagan modernizaciones de regadío, para que luego no me digan que no creemos en ello, estamos de acuerdo en que se hagan regulaciones, estamos de acuerdo en que se hagan depuraciones y saneamientos, estamos de acuerdo en que se lleve a cabo una mejor gestión. Sin embargo, esa propuesta que usted plantea tiene un aspecto negativo que tiene que ver con la ejecución de su presupuesto. Y cuando uno va a la ejecución de su presupuesto, y me tengo que referir a 2001 porque son las cifras reales que conocemos, la liquidación del mismo nos dice que a 31 de diciembre, frente a unos créditos deudores de 1.906 millones de euros, solamente el 92,3 habían sido obligaciones reconocidas, teniendo en cuenta que reconocer obligaciones es lo más cómodo que hay porque una cosa es reconocer y otra cosa es licitar, ejecutar, construir y pagar. Por ello, cuando se va a la diferencia entre obligaciones reconocidas y los pagos que usted tiene que efectuar, señor ministro, nos encontramos con que únicamente el 69 por ciento de lo que usted dijo que se iba a gastar está pagado. Por lo tanto, el 69 por ciento de lo que usted iba a hacer ya está hecho.

Esta pauta inversora que tiene el Ministerio de Medio Ambiente, fuera de las grandes cifras que ustedes plantean, no es una pauta coyuntural. Uno analiza el devenir del ministerio en este año 2002, analiza el devenir del ministerio del año 2001 y en los informes de la Intervención General del Estado siempre se está planteando que el Ministerio de Medio Ambiente es de los que menos invierte, de los que menos capacidad de gestión tiene, y eso no lo dice este diputado ni lo dice el Grupo Socialista, lo está diciendo la Intervención General del Estado.

Por lo tanto, señor ministro, bajo nuestro punto de vista, estos presupuestos son unos presupuestos continuistas, son unos presupuestos opacos. Hablando de opacidad, señor ministro, usted ha dado unas cifras que suponen que casi al 50 por ciento de lo que va a gastar, en teoría, el día 1 de enero de 2003, no lo que se gasta a día 31 de diciembre de 2003, casi el 50 por ciento lo van a hacer empresas, sociedades o fundaciones que no

tienen ningún control por parte del Parlamento, señor ministro, porque se han resistido siempre a que haya transparencia, a que haya claridad en el proceso de ejecución de las inversiones que están llevando a cabo las sociedades de agua y, por lo tanto, las fundaciones. Ustedes han cogido el presupuesto y han dicho: tenemos unas sociedades de agua que hemos creado, y con la excusa de la flexibilidad y la agilidad en la gestión han posibilitado que no nos enteremos de qué es lo que gastan ni en qué lo gastan, y han constituido unas fundaciones como la Fundación para la Conservación de la Biodiversidad o como la Fundación Entorno que ustedes están sufragando y que tampoco sabemos en qué gastan esos recursos. Existe una falta de transparencia absoluta en el conjunto del presupuesto, señor ministro, y esa falta de transparencia se está traduciendo en que es imposible saber en qué gastan los recursos que usted cada año viene a poner aquí encima de la mesa.

Cuando eso sucede, lo que se está generando es esperanzas en muchos colectivos, en muchos territorios, de que se llevará a cabo el desarrollo de obras o de actuaciones que después no se llegan a plasmar en ningún momento, y lo que está sucediendo es que ustedes colocan primeras piedras pero la segunda todavía no sabe cuándo se va a colocar. Ha pasado recientemente, señor ministro, le puedo poner ejemplos. Le puedo poner el ejemplo de recrecimiento de Yesa; pusieron la primera y todavía estamos esperando a ver qué pasa con la segunda. Por lo tanto, no vengan haciendo determinadas campañas que no conducen a generar confianza y credibilidad en el funcionamiento de su ministerio.

Ustedes dicen que en políticas ambientales están llevando a cabo un trabajo muy importante, muy serio. Si usted quiere que hablemos de costas, podemos hablar, señor ministro. En costas ustedes van a gastar una parte muy escasa del presupuesto, un 7 por ciento, pero si este 7 por ciento lo contemplamos dentro de esas modificaciones legislativas que ustedes plantean en la ley de acompañamiento y en el proyecto de ley de concesiones, nos encontramos con que las costas van a estar muy desprotegidas. Ustedes, señor ministro, están posibilitando que con la nueva fórmula concesional que van a establecer exista una falta de control, una falta de atención a la protección del litoral, no se va a preservar el dominio público marítimo-terrestre, y ese es un error que ustedes están cometiendo, lo que no sé es si es un error porque no lo saben hacer o es un error porque ustedes quieren hacerlo, porque si no desde luego no lo harían. Por lo tanto, están haciendo algunos planteamientos que nosotros no compartimos y que rechazamos de manera clara.

Un ejemplo de su eficacia. En la prensa leonesa aparece que el Ministerio de Medio Ambiente reconoce que su delegado en la UNESCO mintió para que se reconociera que el parque natural de los Picos de Europa y el valle de Laciana fueran reserva de la biosfera. Me gustaría saber, señor ministro, qué ha pasado aquí, porque esto me parece un auténtico escándalo. ¿Qué sucede? Que si ustedes no están en lo que celebran, si ustedes no saben qué es lo que mandan a la UNESCO y a sus delegados, poco seguimiento pueden hacer de esto. A mí me gustaría que lo aclarara, señor ministro, y luego le voy a pedir que usted venga a aclararlo a este Parlamento. Me parece muy mal que estemos hablando de las reservas de la biosfera que hay en este país y nos encontremos con que cuando hay una que declarar resulta que no se declara porque se han hecho mal las cosas. Eso no es nada positivo, señor ministro, y se contradice mucho con las campañas que ustedes están planteando de publicidad en las que se van a gastar sin ninguna dificultad 12 millones de euros en la estrategia española de desarrollo sostenible, otros 12 millones de euros en la gestión de la demanda de agua y otros cuatro millones de euros en las buenas prácticas y valores ambientales de acciones en el litoral. Ustedes lo ven todo desde la perspectiva mediática, a ver cómo comunican que existen unos problemas y que están buscando soluciones, pero a la hora de la verdad, señor ministro, de lo que usted dice en estos anuncios, pues mire, las duchas están colocadas, las bañeras están colocadas. Hay muchas cosas de estas que las deberían de revisar porque son campañas que inducen a la confusión y a pensar que se hacen sin un mínimo rigor. Si esto que está planteando aquí en estos presupuestos sobre la estrategia española de desarrollo sostenible tuviera detrás un documento, algo que lo avalara con objetivos, con financiación, con una periodicidad concreta, estaríamos dispuestos a trabajar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Morlán, le ruego concluya.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Concluyo ahora mismo, señora presidenta.

Nosotros estaríamos dispuestos a evaluar positivamente la labor del ministerio, pero cuando estamos observando que ejecutan mal, que las previsiones que hacen no se cumplen, que las campañas que se están llevando a cabo no tienen ningún soporte justificativo detrás, cuando se está hablando de lucha contra el cambio climático y no aparece por ningún sitio el documento ni en qué se basa esa lucha, cuando las organizaciones ambientales se van del Consejo Asesor de Medio Ambiente, cuando la política de información del ministerio está como está, cuando la gestión del agua, como usted dice, señor ministro, adolece de muchos problemas, entre otros el determinar qué precio del agua va a existir en este país en los próximos años, creo que merece la pena que este presupuesto sea devuelto, que lo haga usted o que lo haga el que le sustituya porque usted se va de candidato a las Islas Baleares, pero tiene que ser un presupuesto que se adecue mejor a las nece-

sidades ambientales de este país y que tenga mucho que ver con los problemas reales de los ciudadanos. Este presupuesto, señor ministro, nos lleva a la desesperación porque vemos que en medio ambiente este Gobierno hace muy poco.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición de mi grupo fundamentalmente respecto a las enmiendas de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista. Los portavoces de ambos grupos parlamentarios han coincidido en muchos de los aspectos en los que, según nos han indicado, han basado su enmienda. Nos han hablado los portavoces de un lento desarrollo de los planes de saneamiento y depuración, de una gestión insostenible del agua, de ausencia de política forestal, de que no existe la estrategia sobre cambio climático, nos han hablado de que falta, en suma, una política ambiental en el Ministerio de Medio Ambiente.

Mi grupo parlamentario no comparte —y voy a incidir en cada uno de estos aspectos— ninguno de los puntos en los cuales tanto la portavoz de Izquierda Unida como el del Grupo Socialista han basado su explicación. No compartimos su explicación sobre el escaso grado de ejecución del presupuesto. Como hemos reiterado en numerosas ocasiones, el grado de ejecución del presupuesto de medio ambiente no se mide, señorías, en el mes de noviembre, sino en el mes de enero, porque la complejidad de las obras hidráulicas imposibilitan que podamos a estas alturas del mes de noviembre hacernos una idea de cuál es este grado de ejecución.

Efectivamente, los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente suponen una apuesta decidida por la solución de los problemas del agua en España; una apuesta decidida por racionalizar y optimizar los recursos hídricos; una apuesta decidida por obras de marcado carácter medioambiental que propician el ahorro y el uso eficiente del agua. Señorías, estamos hablando de obras de regulación, de modernización de regadíos, de abastecimiento, de saneamiento y depuración, de reutilización, de acondicionamiento de cauces, de restauración hidrológica forestal, de control de la calidad de las aguas. Creo que todas y cada una de las obras a las que he aludido son obras de marcado carácter medioambiental, como no podía ser de otra manera, desde que la política de aguas está incardinada en el Ministerio de Medio Ambiente.

Señor portavoz del Grupo Socialista, ¿puede usted realmente afirmar sin rubor que eso no es una gestión sostenible del agua? ¿Puede usted afirmar que todas las obras que le he indicado que va a acometer el Ministerio de Medio Ambiente, que vienen en los presupuestos de Medio Ambiente y que están contenidas en el Plan Hidrológico Nacional no tienen un carácter medioambiental? ¿Puede, señora portavoz de Izquierda Unida, decir de nuevo que considera usted que estas obras a las que he aludido tienen dudosa utilidad social? Yo creo, señora portavoz, que si usted pudiera decirme cuál de estas obras a las que he aludido tiene dudosa utilidad social, posiblemente no encontraría ninguna.

Consideran ustedes asimismo que hay un lento desarrollo de los planes de saneamiento y depuración. En el presupuesto que estamos analizando, señorías, las inversiones en saneamiento se incrementan un 20 por ciento respecto al año 2002. Conviene también que recuerden que el compromiso inversor de la Administración general del Estado en el Plan nacional de saneamiento y depuración era de 2.840 millones de euros y que la inversión efectuada hasta este momento alcanza ya, con lo presupuestado en los presupuestos de 2003, los 2.816 millones de euros, prácticamente el cien por cien de lo que había comprometido la Administración general del Estado. Por cierto, conviene que recuerden que todas estas actuaciones de saneamiento y depuración que ustedes están reclamando ahora y que se quejan que son escasas son actuaciones que vienen recogidas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, y conviene que recuerden en este momento que cuando ustedes presentaron su famosa enmienda en Europa para que no se financiaran las obras del Plan Hidrológico Nacional estaban pidiendo que no se financiaran las obras del Plan nacional de saneamiento y depuración, ni modernización de regadíos, ni abastecimiento. Señorías, ustedes lo saben: la Ley del Plan Hidrológico Nacional es un todo y ustedes pedían que no se financiara el mismo.

Se refieren ustedes también, cómo no, a las sociedades estatales, que efectivamente reciben un fuerte impulso con inversiones programadas por valor de 1.350 millones de euros. No voy a entrar de nuevo en el debate sociedades estatales sí o sociedades estatales no, que creo que es recurrente, pero sí quiero decirles que nuestro grupo apuesta claramente por ellas ya que han permitido abrir nuevas vías a la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de las infraestructuras hidráulicas y posibilitan una mayor corresponsabilidad de los usuarios en la financiación, aprovechamiento y explotación de los recursos, a la vez que anticipan en el tiempo obras que el Ministerio de Medio Ambiente no podría haber acometido por sí solo.

En parte de sus enmiendas parciales, señores socialistas, señora portavoz de Izquierda Unida, piden que se suprima todo lo concerniente al programa 511.E, sociedades estatales, enmiendas que por supuesto son incongruentes ya que no prevén cómo se financiarían las obras encomendadas a las sociedades, o improcedentes, si lo que ustedes proponen es renunciar a estas actuaciones. Convendría que aclararan si proponen renunciar a estas actuaciones para poder indicar a las distintas comunidades autónomas cuáles de las obras que incluye el ministerio son las que ustedes no quieren. Convendría que no engañaran a la gente de las comunidades autónomas.

Se ha hablado también de una reducción de los programas de lucha contra la erosión y la desertización y de la falta de una adecuada política forestal. Señorías, seamos serios, yo creo que ustedes no han mirado con detenimiento el presupuesto. Por primera vez tenemos un plan forestal español que contempla las mayores inversiones en política forestal que han existido nunca en nuestro país, un plan forestal que potencia la multifuncionalidad de los montes y que adopta una serie de actuaciones que aumentarán, de un lado, la producción de materias primas forestales, generando incrementos en las rentas procedentes de la selvicultura, en el empleo y en el desarrollo industrial, y, de otro, permitirán la protección del suelo y la defensa contra la erosión, la regulación del ciclo hídrico y contribuirán, asimismo, pese a lo que diga algún experto, a mitigar el cambio climático por el efecto sumidero de nuestros bosques. Porque igual que hay un experto que nos decía que no (la señora portavoz de Izquierda Unida), la mayoría de los expertos dicen que los bosques tienen un efecto sumidero apreciable, especialmente en las primeras etapas de crecimiento. El plan forestal contará en los presupuestos de 2003 con una dotación de 600 millones de euros y se desarrollará a través de convenio con las comunidades autónomas. Creo que es poco serio que digan ustedes que hay ausencia de política forestal, ausencia de políticas medioambientales y ausencia de políticas que preserven nuestro entorno.

Se quejan ustedes de que las transferencias a las comunidades autónomas para el cumplimiento de los planes de residuos y suelos contaminados son escasas. Esto es una apreciación subjetiva. El dato real es que han experimentado un crecimiento del 7 por ciento y que el presupuesto para parques nacionales, en el que se encuentra la protección de la biodiversidad, ha experimentado un incremento del 10 por ciento. Esos son datos, señorías. Todos desearíamos que los incrementos fueran todavía mayores, pero no podemos decir que en el Ministerio de Medio Ambiente no hay programas específicos para colaborar con las comunidades autónomas en los planes de residuos y suelos contaminados.

Decía la portavoz de Izquierda Unida que no existía una estrategia contra el cambio climático. Efectivamente, es cierto, no existe esta estrategia. Pero lo que sí existe es la comisión permanente del Consejo Nacional del Clima, que es quien tiene que elaborar las propuestas para llevar al pleno del Consejo Nacional del Clima y posteriormente ser aprobado. ¿Qué ocurre? Que la comisión permanente todavía no ha elaborado esta propuesta para presentar al pleno del Consejo Nacional del Clima, y en la comisión permanente están representados todos los sectores, las comunidades autónomas, entidades locales, organizaciones ecologistas, usuarios. Pero si bien es cierto que no existe una estrategia contra el cambio climático, también es cierto, señorías —lo hemos repetido, y se lo vuelvo a repetir, si quieren—, que son muchas las actuaciones que ha emprendido el Ministerio de Medio Ambiente para conseguir frenar la emisión de gases de efecto invernadero.

Existe un Plan de energías renovables, existe un Plan nacional de residuos urbanos, existe un Plan forestal, existe una Ley de control integral de la contaminación, existirá la estrategia de eficiencia energética que nos ha anunciado el Gobierno 2003-2012, basada en medidas de ahorro. En la ley de acompañamiento de los presupuestos se contempla una exención fiscal del Impuesto sobre hidrocarburos para los biocarburantes, con cuya utilización dejarán de emitirse varios millones de toneladas de CO_2 a la atmósfera. Se está potenciando el transporte por ferrocarril, se está potenciando un transporte público limpio, se está potenciando el cambio de las viejas centrales térmicas por centrales de ciclo combinado, se ha hecho una apuesta decidida por el gas. Luego, señorías, ¿es cierto que no existe una estrategia sobre cambio climático? Estamos esperando que la comisión permanente del Consejo Nacional del Clima presente sus propuestas, y en esta comisión permanente están todos los sectores sociales y grupos ecologistas, pero las medidas que ha tomado el Gobierno para combatir el cambio climático, para combatir la emisión de gases de efecto invernadero son medidas innumerables que ya están teniendo sus frutos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora De Lara, le ruego concluya.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Termino, señora presidenta, indicando que votaremos en contra de las distintas enmiendas parciales que se han presentado porque, o bien proponen actuaciones que no son competencia del Ministerio de Medio Ambiente, o bien porque proponen una mayor dotación económica para proyectos ya previstos o la reprogramación de los mismos. Hay que considerar que el ministerio programa las inversiones en función de las necesidades y prioridades de las distintas actuaciones y según el estado de tramitación de los proyectos; tramitación que, como saben SS.SS., es compleja desde el punto de vista técnico, medioambiental y económico-financiero.

Finalmente, tampoco aceptaremos sus enmiendas porque las bajas que proponen no son aceptables; en unos casos solicitan bajas en otras secciones de los presupuestos, bajas en la práctica totalidad de las actuaciones de Baleares —por cierto, tendría que explicar la portavoz de Izquierda Unida por qué no quiere que haya actuaciones medioambientales en Baleares—, o bajas en el programa de sociedades estatales. Tampoco votaremos a favor de las enmiendas de devolución de los grupos que han intervenido porque sinceramente creo que he demostrado que son enmiendas basadas en la demagogia.

Nada más y muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señora De Lara.

Sección 17

Sección 17, Fomento. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venía, señora presidenta.

Señorías, antes de entrar en las cifras del presupuesto del Ministerio de Fomento para el año 2003, permítanme una aclaración previa ya tradicional. Me propongo utilizar, como en años anteriores, la expresión Grupo Fomento, que ya tiene arraigo en la terminología administrativa, para referirme a un ámbito más amplio que el del ministerio, que incluye, por un lado, al propio ministerio y sus organismos autónomos, el CEDEX, el Centro Español de Meteorología y el Centro Nacional de Información Geográfica como órganos de la Administración del Estado, y, por otro, al conjunto de entidades públicas empresariales y sociedades estatales que dependen del departamento: AENA, RENFE, el GIF, Puertos del Estado, Correos y Telégrafos, Grupo ENAUSA, SEPES, Sasemar, SECESA y SENASA.

El presupuesto consolidado del Grupo Fomento para el año 2003 asciende a 19.450,9 millones de euros, que supone un crecimiento del 12,6 por ciento respecto al año anterior. De los que 7.211 millones de euros, el 37,1 por ciento se destina a gastos corrientes y 12.239,7, es decir, el 62,9 por ciento, a inversiones en el sentido presupuestario de operaciones de capital, que incluye las transferencias de capital. De estos 19.450,9 millones de euros el ministerio y sus organismos autónomos gestionan directamente el 25,5 por ciento, y las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles el 74,5 por ciento, es decir, prácticamente las tres cuartas partes del presupuesto, destacando el volumen de recursos gestionados por AENA, el GIF, RENFE, Correos y Puertos del Estado, lo que consolida la tendencia iniciada en 1997 a un mayor protagonismo de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales, que en muchos casos son capaces además de generar sus propios recursos. De hecho, en 2003 el consumo de recursos directos del Estado del Grupo Fomento es de 7.813,4 millones de euros, mientras que las inversiones del grupo ascienden a 12.239,7 millones de euros, casi —si utilizáramos términos homogéneos, como luego aclararé— 14.000 millones de euros, gracias a esa capacidad de generar recursos propios.

No es mi intención cansar a SS.SS. con el detalle de las distintas partidas presupuestarias. Por este motivo permítanme que centre mi exposición en las partidas de inversión que son las que más interesan a los ciudadanos. Aun así, y como referencia obligada, les ofrezco la fotografía por capítulos del destino de los 7.813,4 millones de euros que constituyen los recursos presupuestarios del Ministerio de Fomento para 2003. A gastos de funcionamiento, personal y compras y gastos financieros (capítulos 1, 2 y 3) se dedican 270,8 millones de euros, un 2,3 por ciento más que los presupuestos del año 2002. Las transferencias corrientes (capítulo 4) absorben 1.165,9 millones de euros, un 3,4 por ciento más que el año anterior, destacando por su cuantía las aportaciones a RENFE. Las inversiones reales (capítulo 6), que son las que realiza directamente el ministerio, ascienden a 3.296,4 millones de euros, un 4,5 por ciento más que en 2002. Las inversiones de capital (capítulo 7) 1.527,8 millones de euros, un 1,9 por ciento más que el ejercicio precedente, fundamentalmente transferencias de la política de vivienda y transferencias de capital a RENFE. Por último, las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) suponen 1.525,9 millones de euros, un 7,7 por ciento más que en 2002, la mayor parte aportaciones patrimoniales al GIF. Si a estas cifras se suman las transferencias corrientes y de capital interno, 26,6 millones de euros, se obtienen los recursos presupuestarios del Ministerio de Fomento a que antes aludí, 7.813,4 millones de euros, que agregados a los recursos generados por las entidades y empresas del grupo suponen, como también antes mencioné, 19.450,9 millones de euros.

Entrando ya en las inversiones del Grupo Fomento en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, las inversiones ascienden a 12.239,7 millones de euros en términos de operaciones de capital, es decir, incluyendo las transferencias de capital. Esta inversión supone un 15 por ciento más que la prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002. El ministerio y sus organismos autónomos invertirán directamente 4.307,1 millones de euros, el 35,2 por ciento del importe, mientras que el principal agente inversor será el grupo empresarial con 7.932,6 millones de euros, el 64,8 por ciento, destacando especialmente la potencia inversora del GIF y de AENA. La distribución de las inversiones por políticas de actuación evidencia la apuesta por el ferrocarril que se contiene en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000/2007. Si por primera vez en la historia del departamento el año pasado las inversiones del capítulo ferroviario superaron a las del capítulo de carreteras, 3.989 millones de euros frente a 2.897 millones de euros, en 2003 la diferencia será mayor, 5.175 millones de euros frente a 3.025,4 millones de euros, lo que obedece a que a medida que avanza el plan progresan los expedientes que comenzaron como estudios informativos y más tarde como proyectos, que pasan ahora a la fase de obra con mayores necesidades presupuestarias para financiar la inversión. Hay que tener en cuenta, además, el importante papel de la inversión concesional en el capítulo de carreteras y el volumen de obra financiada por el método alemán, que no consume recursos presupuestarios hasta que se concluye la obra y se paga. Estos factores, a los que me referiré al final, reducen en términos reales la diferencia entre inversiones ferroviarias e inversiones viarias que existen en términos presupuestarios. Por tanto, la distribución de la inversión en términos relativos del Grupo Fomento para 2003 supone que el 42,3 por ciento se destinará a infraestructuras ferroviarias, 5.175 millones de euros, el 24,7 por ciento a infraestructuras de carreteras, 3.025,4 millones de euros, el 18,1 por ciento se destinará a la mejora de la infraestructura aeroportuaria y de navegación aérea, 2.218,6 millones de euros, el 6,5 por ciento a inversión pública en los puertos de interés general del Estado, 791,8 millones de euros, el 5,3 por ciento corresponderá a vivienda, 652,4 millones de euros, de los que 577 corresponden a las transferencias de la política de vivienda del capítulo 7 dentro del Plan de vivienda 2002/2005, el 2,1 por ciento a comunicaciones postales, con una inversión de Correos para 2003 de 260,4 millones de euros y el 1 por ciento restante, 116 millones de euros, a otras políticas. Para pasar del concepto de operaciones de capital al de inversiones reales, que es el que se contiene en el anexo de los Presupuestos Generales del Estado, es preciso deducir las siguientes partidas: las transferencias de capital, fundamentalmente para vivienda, los préstamos a promotores de infraestructuras y las otras operaciones financieras. De esta forma, de los 12.239,7 millones de euros de operaciones de capital se llega a los 11.223,7 millones de euros de inversiones reales. En términos de inversión directa presupuestaria, es decir, en relación con estos 11.223,7 millones de euros, que es la que se contiene en el anexo de inversiones reales, la inversión del Grupo Fomento en 2003 crece un 15,4 por ciento respecto al año 2002. No cansaré a SS.SS. con el detalle por capítulos de las inversiones reales.

He detallado hasta aquí las inversiones del Grupo Fomento, tal como se desprenden de los presupuestos para el año 2003, con detalle de capítulos en las operaciones de capital y con rúbricas generales en los de inversión directa presupuestaria. Sin embargo, el esfuerzo inversor del Grupo Fomento llega más lejos. He mencionado antes la importancia cuantitativa de la inversión concesional en carreteras y en puertos y, desde el año pasado, también en ferrocarriles con la primera concesión de una actuación ferroviaria de alta velocidad, el tramo Figueras-Perpiñán. Por otro lado, las obras financiadas por el método alemán, con abono total del precio al final de la obra, aparecen consignadas en los presupuestos por el importe total en el ejercicio en que finalizan, con lo que no reflejan adecuadamente la inversión real acometida cada año durante la construcción de la infraestructura. Además, la financiación asociada a la transferencia de travesías a ayuntamientos, para que estos ejecuten las obras de mejora, no figura en los Presupuestos Generales del Estado este año en el capítulo 6 como inversión real, sino que aparece en el 2003 como transferencia de capital, que sí hemos tenido en cuenta en las operaciones de capital.

Permítanme que ahora realice el ejercicio de partiendo de la inversión directa presupuestaria, que es la que figura en el anexo de inversiones, pase al concepto de inversión total homogénea, que incluye la inversión concesional y los ajustes para computar el método alemán por la obra realizada en el ejercicio, así como la financiación asociada a la transferencia de travesías. Con estas consideraciones, la inversión total en términos homogéneos del Grupo Fomento para 2003 asciende a 13.936 millones de euros —repito, 13.936 millones de euros—, lo que supone un incremento del 16,5 por ciento sobre la misma magnitud del año 2002. Por capítulos, la mayor inversión corresponde a las infraestructuras ferroviarias, con 5.204 millones de euros, que aumenta un 30,8 por ciento sobre el año anterior y que supone un 37,3 por ciento sobre el total. Le siguen las infraestructuras de carreteras, con 4.281 millones de euros y un crecimiento del 6,9 por ciento, que supone el 30,7 por ciento del total, con más de 1.200 millones de euros de inversión concesional. A continuación las infraestructuras aeroportuarias, con inversiones de AENA de 2.205 millones de euros y un incremento del 10,1 por ciento; Puertos, que gracias a la importantísima inversión concesional, que ya marcha por encima de las previsiones iniciales, aumenta un 21,5 por ciento hasta 1.826 millones de euros; Correos, que como he dicho invertirá 246 millones de euros, un 11,4 por ciento más que en el 2001, y el resto, no desglosadas, fundamentalmente dedicadas al mantenimiento y funcionamiento de la informática, el mobiliario y las reformas de los centros directivos.

Las inversiones previstas para 2003 en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2007 suponen, señorías, un nuevo paso hacia adelante que garantiza el objetivo de inversión previsto para la legislatura, 43.000 millones de euros, y que tuve ocasión de anunciar en mi primera comparecencia en la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara en junio de 2000. La inversión del Grupo Fomento mantiene el ritmo programado para acometer las actuaciones previstas en el plan para esta legislatura. El año 2000, cuando presenté en esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, advertí que la inversión del Grupo Fomento daba el salto cualitativo necesario para alcanzar la velocidad de crucero que aseguraba el cumplimiento del

plan. En la presentación de los presupuestos para 2002 confirmé el mantenimiento de la velocidad de crucero que auguraba el éxito del plan. Ahora, al presentar los presupuestos para 2003 quiero decirles, señorías, que los augurios eran buenos. El plan se está cumpliendo según lo previsto y el objetivo de los 43.000 millones de euros en la legislatura se va a cumplir si no a superar. Con estos presupuestos se financian las actuaciones que el Grupo Fomento tiene en marcha en estos momentos.

En el capítulo de carreteras, se encuentra en marcha un total de 1.676,8 kilómetros de vías de gran capacidad, por un importe de 7.973 millones de euros, de los que 1.378,7 corresponden a autovías en contratación y ejecución, por un importe de 6.273,2 millones de euros, y 298,1 kilómetros son de autopistas, con una inversión en marcha de 1.700,1 millones de euros. En concreto están en marcha 68,1 kilómetros de la autovía de conexión entre Cantabria y Castilla y León, 281,1 kilómetros de la autovía de la Plata entre León y Sevilla, 74 kilómetros de la autovía del Cantábrico en Asturias, donde también están en marcha 22 kilómetros de la autovía minera Oviedo-La Espina financiada con cargo a los fondos mineros, 80,5 kilómetros de la autovía de Castilla entre Salamanca y Ciudad Rodrigo, 72,8 kilómetros de la autovía del Duero entre Soria y Zamora, 53 kilómetros de la autovía Córdoba-Antequera, 83,2 kilómetros de la autovía del Mediterráneo en las provincias de Málaga, Granada y Almería, 18,7 kilómetros de la autovía Chiclana-Vejer, 10 kilómetros de la autovía Granada-Motril entre Izbor y Vélez de Benaudalla, 147,1 kilómetros de la autovía Sagunto-Somport en Castellón, Teruel y Zaragoza, 69,6 kilómetros de la autovía entre Ciudad Real y Atalaya del Cañavate, 10 kilómetros de la autovía entre Ciudad Real y Puerto Llano, 54,7 kilómetros de la autovía de Castilla-La Mancha entre Toledo y Cuenca, 80,6 kilómetros de la M-50 de Madrid y, entre otros, 171,8 kilómetros de actuaciones en vías de gran capacidad en el entorno de las principales ciudades. En el programa de autopistas se encuentran en ejecución los 25,6 kilómetros de la autopista Segovia A-6, 38 de la autopista León-Astorga, 56,6 de la autopista Santiago-Ourense, 168,1 de las nuevas autopistas radiales de Madrid y 9,8 kilómetros del nuevo acceso al aeropuerto de Barajas.

En el capítulo ferroviario se encuentran en estos momentos en marcha 1.293,7 kilómetros de líneas de alta velocidad, que suponen una inversión de 6.725 millones de euros. En el corredor norte-noreste destaca la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa con 664 kilómetros de ejecución, de los cuales se han finalizados las obras de plataforma en 469,1. También se encuentra en marcha la totalidad de la línea Zaragoza-Huesca, con 79,4 kilómetros, y 43,2 kilómetros de la línea Zaragoza-Teruel. Por último, se encuentra preadjudicado el tramo internacional Figueras-Perpignan, con 20,8 kilómetros en el tramo español. En el corredor norte-noroeste, se encuentran en marcha 137,5 kilómetros de la línea Madrid-Segovia-Valladolid-Medina del Campo, 20,7 correspondientes a la variante de Burgos y 53,3 kilómetros del eje Atlántico en Galicia. Está en ejecución la totalidad de la línea Córdoba-Málaga, 154 kilómetros, 8,1 kilómetros de la línea Sevilla-Cádiz, 6,5 kilómetros de la línea Madrid-Alcázar-Jaén y los 11,6 kilómetros del primer tramo en alta velocidad de acceso a Toledo, la capital de Castilla-La Mancha. En resumen, en el corredor de Andalucía se encuentran en marcha 180,1 kilómetros de líneas de alta velocidad. Por último, en el corredor de Levante-Mediterráneo se encuentran en marcha 94,7 kilómetros, de los que 51,7 corresponden a la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia y 43 kilómetros al corredor del Mediterráneo.

En cuanto a los aeropuertos, se encuentran en marcha 71 actuaciones en 19 aeropuertos por valor de 2.577 millones de euros. Destacan las obras de ampliación de los aeropuertos de Madrid-Barajas y de Barcelona-El Prat, de acuerdo con sus planes directores. En el aeropuerto de Madrid se encuentran en ejecución las obras de las nuevas pistas, el nuevo edificio terminal, el edificio satélite y sus plataformas, y el sistema automatizado de tratamiento de equipajes, entre otras. En el aeropuerto de Barcelona-El Prat se encuentran en ejecución las obras de la nueva pista y la ampliación de la existente, las calles de rodaje, la ampliación de plataforma y la nueva torre de control, entre otras, y próximamente se iniciará el nuevo edificio terminal.

En el capítulo portuario se encuentran en marcha obras en 25 puertos estatales con una inversión de 2.184 millones de euros, entre las que destacan la ampliación del dique de abrigo este y del dique de abrigo sur del puerto de Barcelona, las obras de ampliación del puerto de Gijón, la ampliación del puerto exterior del Ferrol en Cabo Prioriño, la explanada exterior junto al dique de Isla Verde en el puerto Bahía de Algeciras, la prolongación del dique Reina Sofía en el puerto de Las Palmas o la ampliación de la dársena de Escombreras en el puerto de Cartagena, por citar algunas de las actuaciones más significativas.

Todo esto es posible porque, como decía, se están cumpliendo las previsiones financieras y presupuestarias del plan. Si lo recuerdan SS.SS., estas previsiones de inversión del Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 para la legislatura eran, por años, 6.600 millones de euros para el año 2000, 9.000 millones de euros para los años 2001, 2002 y 2003 y 9.400 millones de euros para el año 2004. Estas cifras se refieren siempre a euros de 1999. Si convertimos estas cifras a euros corrientes de cada año, utilizando los habituales deflactores del PIB, y las comparamos con las inversiones realizadas o presupuestadas del Grupo Fomento, sin incluir las trasferencias para vivienda, se obtiene lo

siguiente. En el año 2000, la previsión de inversión ascendía a 6.780 millones de euros y la realizada efectivamente alcanzó los 6.069 millones de euros. Los arranques son siempre difíciles. En el año 2001, la previsión de inversión —les recuerdo que eran euros de cada ejercicio— era de 9.687 millones de euros, la inversión realizada se elevó hasta los 8.124 millones de euros, todavía por detrás de las previsiones. En el año 2002, con una inversión prevista de 10.085 millones de euros, el avance de la estimación de cierre de estos presupuestos al día de hoy es de 11.688 millones de euros, superando con holgura la previsión. Con los datos presupuestarios que acabo de detallarles, las inversiones para el año 2003 suponen 13.936 millones de euros, muy por encima de la inversión prevista de 10.386 millones de euros. Es decir, sobre una inversión acumulada prevista para el periodo 2000-2003 de 36.937 millones de euros de cada ejercicio, la realizada, avance o presupuesto para los dos últimos ejercicios, asciende a 39.817 millones de euros.

Señorías, las previsiones presupuestarias para esta legislatura se están cumpliendo, lo que supone un hito sin precedentes —subrayo, un hito sin precedentes— en las planificaciones de infraestructuras de otros gobiernos anteriores. La mejor garantía para los ejercicios futuros es la cartera de la obra que está adjudicada, porque, como es sabido, para asegurar la continuidad de las inversiones, hay que mantener el ritmo de las licitaciones y de las posteriores adjudicaciones. En los últimos días se han vertido en esta Cámara algunas dudas acerca de la credibilidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 de este Gobierno. Pues bien, si los presupuestos y su cumplimiento del Grupo Fomento sirven como botón de muestra, me temo que las dudas de credibilidad se están volviendo ya contra quienes las esgrimen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las más de 80 enmiendas presentadas a la sección 17, Ministerio de Fomento, pretenden impulsar actuaciones aprobadas por las propias Cortes de Aragón, tanto en materia de carreteras como de ferrocarril. Así, en materia de carreteras destacamos el desdoblamiento de la N-232 en su tramo oeste Mallén-Figueruelas y en su tramo este El Burgo-Alcañiz a su salida al mar del desdoblamiento de la N-II Alfajarín-Fraga, más partidas para el eje pirenaico, para la autovía Pamplona-Huesca-Lleida, la de Huesca-Ejea-Tudela, una serie de conexiones de los cinturones de circunvalación de la ciudad de Zaragoza, partidas para que se pongan en marcha todos los tramos de la autovía Mudéjar. En materia ferroviaria, el impulso al ferrocarril convencional para que todo Aragón y todos sus habitantes puedan beneficiarse de la llegada del AVE a Zaragoza, la reapertura de la línea férrea Caminreal-Calatayud, la línea Turuñana, etcétera, y más dinero para suspensión de pasos a nivel para evitar sucesos como los ocurridos en los últimos días con sendos accidentes en Aragón. Igualmente, partidas para fomentar la rehabilitación, el alquiler y compra de la primera vivienda, dado que Aragón es una de las comunidades donde más ha subido el precio en los últimos años.

De todas las iniciativas queremos destacar la destinada a la construcción del denominado puente del Tercer Milenio. Recordamos que el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó una moción por unanimidad, en el último Pleno celebrado el pasado mes de octubre, favorable a la inclusión de una partida económica suficiente que permita iniciar la construcción del puente del Milenio con carácter inmediato. El tercer cinturón es una infraestructura prevista desde hace muchos años en la planificación urbanística de Zaragoza y de la que recientemente se ha puesto en funcionamiento una parte importante que discurre desde la vía de la Hispanidad hasta la autopista A-2. Sin embargo, continúa todavía pendiente el cierre definitivo en la zona oeste mediante el denominado puente del Milenio, que permitirá la conexión de los barrios de Delicias y Almozara con la margen izquierda de la ciudad, al mismo tiempo que sería una salida natural de la estación intermodal del AVE. Hay un acuerdo político, señor ministro, necesidad evidente de su construcción y el proyecto está redactado. Creemos que es el momento adecuado para votar a favor de la enmienda presentada por Chunta Aragonesista.

Muchas gracias, señora presidenta; gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado 18 enmiendas a la sección 17, a lo que llama el ministro Grupo Fomento. No necesitamos explicar mucho porque no hemos cambiado demasiado las enmiendas que presentamos año tras año, lo que demuestra que no se están cumpliendo los compromisos. Una vez más, lo que estamos pidiendo es que se cumplan cuestiones fundamentales no solamente para los ciudadanos que aquí tratamos de representar dignamente, sino incluso para proyectos de gran importancia a nivel europeo. Hablamos de la «Y» ferroviaria vasca, de la autovía Maltzaga-Urbina, en definitiva, de diversas cuestiones que son compromisos que se publicitan

muy rápidamente pero que luego no se cumplen. Por esto damos por defendidas las enmiendas en la explicación que año tras año realizamos sobre estas cuestiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, Esquerra Republicana ha presentado un total de 42 enmiendas al Ministerio de Fomento y a su propuesta presupuestaria, que agrupamos en diferentes bloques. En primer lugar hay un paquete importante en materia de ferrocarriles. Hemos denunciado sistemáticamente en esta Cámara y en Comisión que la gran inversión que significa el tren de alta velocidad ha implicado lo que llamamos una canibalización de líneas en los presupuestos de los trenes convencionales. En las enmiendas que presenta mi grupo a estos presupuestos de Fomento hay obras importantes en materia de ferrocarriles, como son la creación del proyecto de ancho europeo entre Barcelona, Manresa y Lleida, para mejorar la conexión con la frontera francesa y con el resto de Europa; la mejora y ampliación de partidas —porque la actual es insuficiente— de la línea Lleida-Manresa; la mejora de la línea Barcelona-Manresa, debido al crecimiento de usuarios y la alta densidad de la misma, y la propuesta sobre la que se especuló en su momento de creación de convoyes dobles entre Barcelona y Mataró, debido a la alta densidad existente hoy día entre Barcelona y la comarca del Maresme. En esta línea va también el plan de mejora de todas las estaciones de RENFE en la zona del Maresme y su conexión con los paseos marítimos, para sortear la N-II que pasa por el medio. Un segundo bloque de enmiendas hace referencia a carreteras, al desdoblamiento de la N-II entre Tordera y La Jonquera, al eje de Can Bartolí en el municipio de Tordera y al desdoblamiento de la N-II en el tramo de Lleida-Els Alamús.

Para acabar sólo quiero hacer referencia a un plan de viviendas de alquiler y de protección en las capitales catalanas, al encauzamiento de rieras en el Maresme y a la solución de los diferentes problemas que ha conllevado la ampliación del aeropuerto en el municipio de Gavà. Si se hubiera hecho caso de las alegaciones que presentó Esquerra Republicana en su momento, no hubiéramos asistido a la inundación de la torre de control del Gavà —torre de control del aeropuerto de El Prat— que provocó graves incidencias en los vuelos de todo el Estado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Puigcercós.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado 42 enmiendas a esta sección. Andalucía sigue teniendo un déficit importante en infraestructuras que exige un esfuerzo inversor mayor que el que se está realizando. Nuestras enmiendas se refieren a carreteras, a puertos, a aeropuertos y a ferrocarriles. Son enmiendas que repetimos año tras año desde hace mucho tiempo.

Respecto a carreteras, quiero señalar el eje de la costa, desde la N-340, tantos años atrasada y sin culminar, con la conexión de Cádiz con Málaga; el soterramiento a nivel de San Pedro de Alcántara y la continuación de la autovía del Mediterráneo, sobre todo en las provincias de Granada y Almería, aún sin terminar. Respecto a otros ejes verticales, nos referimos a la terminación de las conexiones de Córdoba-Málaga —de Córdoba-Antequera en realidad— y al inicio de la conexión de Córdoba con Granada o la salida desde Jaén a Albacete u otros pequeños tramos de la red viaria andaluza. También pedimos segundas circunvalaciones, tanto para Granada como para Málaga y para Sevilla. Hay proyectos prometidos por el Gobierno, como el bulevar de Bellavista, que fue prometido por el señor Arias Salgado, para los que ofrece una cantidad irrisoria, 300.000 euros por kilómetro, 150 millones en total para tres kilómetros cuyo coste son 1.800 millones de pesetas. Esto se prometió hace muchos años pero está sin ejecutar. También pedimos mejoras en los puertos de Algeciras y de Sevilla y mejoras necesarias en aeropuertos: segunda pista de Málaga, estudio informativo de Huelva y mejora del aeropuerto de Granada. Por último, en ferrocarriles, nos referimos a esa ansiada conexión hacia el Mediterráneo desde Almería-Murcia o a las líneas de alta velocidad pendientes entre Granada, Córdoba y Málaga y también entre Granada y Málaga. Son tramos pequeños —hasta alcanzar las 42 enmiendas— que configurarían la malla estructural necesaria para incrementar la competitividad en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego se agrupan en tres apartados. El primero va destinado a la modificación del modelo ferroviario de aplicación en Galicia, que consideramos dual, discriminatorio y

de ejecución lenta. Nosotros defendemos un modelo alternativo, adecuado a nuestro país, que consiste en que toda la red tenga doble vía y electrificación, accesos desde el exterior por Monforte, Ourense y conexión con Portugal. Pensamos que la red debe ser compatible para viajeros y mercancías y que todo el plan debe estar ejecutado en el horizonte del año 2010. Perseguimos que las velocidades medias sean superiores a las que establece el actual modelo ferroviario en aplicación, garantizando que no bajen nunca del 100 ó 150 kilómetros por hora y que en los itinerarios de alta velocidad estén en torno a los 250 kilómetros por hora. Por eso presentamos unas enmiendas que piden 225 millones de euros más para las cifras que figuran en el convenio con la Xunta de Galicia y 120 millones más para la línea de alta velocidad. Triplicar la cantidad presupuestada sería la única forma de que se ejecuten los proyectos, que haya garantía de financiación y que superemos esos 600 millones de euros en 10 años, que es lo que contempla el Ministerio de Fomento. Deben saber SS.SS. que, de todo lo que invierte en necesidades y sociedades empresariales el Ministerio de Fomento, a Galicia sólo le corresponde el 1,51 por ciento.

El segundo bloque va destinado a infraestructuras de carreteras; sobre todo pretende cambiar el modelo de tal forma que las autovías que se hagan en Galicia, Santiago-Ourense, Lugo-Ourense, Santiago-Lugo, de competencia del Estado, no sean autovías privatizadas y por tanto de peaje. Además, que se cumplan los compromisos y necesidades que el Ministerio de Fomento conoce. Con relación a Ferrol, la ronda oeste, los accesos de la A-9 o los accesos al puerto exterior. Con relación a A Coruña, la conexión de la N-VI con el puerto o la conexión de la ciudad con el aeropuerto de Alvedro. En relación con Santiago, la circunvalación de O Milladoiro, en la N-550 y por supuesto todo lo que afecta a la provincia de Lugo, el convenio con el ayuntamiento, la variante de Foz, la N-642 a su paso por Viveiro y la autovía del Cantábrico. Y también en Pontevedra y Vigo las circunvalaciones necesarias y los accesos a las ciudades que hoy no los tienen. Por último, en el capítulo de puertos y aeropuertos, pedimos 50 millones de euros más para los puertos de Galicia, cinco puertos de interés general, y para los aeropuertos, 45 millones.

Acabo ya, señora presidenta, diciendo que esta sería la única forma de que las inversiones en Galicia tuvieran un efecto multiplicador y de que se acabase con la discriminación estructural que padece nuestro país en los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

La enmienda de nuestro grupo pretende un trasvase del capitulo VI al VII de las cuantías ya presupuestadas en el convenio de carreteras entre la Administración del Estado y la Administración autonómica, porque si bien son obras que están en el capítulo VI y figuran como inversión directa del Estado, ya han sido prefinanciadas por el Gobierno de Canarias. Se trata de un ajuste pasando unas partidas del capítulo VI al VII, para dar continuidad a la ejecución de dichas obras.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señor Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el Grupo Vasco en el Congreso viene observando año tras año, a través de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado y posteriormente con la ejecución de los mismos, los procesos de ralentización, cuando no paralización, de inversiones en Euskadi y el avance de la desinversión en nuestro territorio por parte del Gobierno, en los ámbitos que le corresponden. Si tradicionalmente venimos aportando a la riqueza del Estado del orden del 6 por ciento del producto interior bruto, la reversión en los presupuestos se ha movido, también tradicionalmente, en el orden del 2 por ciento del total de inversión del Estado. Este año hemos rizado el rizo y nos hemos quedado en el 1,6 por ciento del total de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado, que es el apunte contable que se otorga a la inversión en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Y digo apunte contable porque también año tras año, cuando vemos la ejecución presupuestaria nos estamos dando cuenta de que hay partidas que se repiten y que no se ejecutan; por ejemplo, el aeropuerto de Foronda.

Hemos mantenido 14 enmiendas vivas para su discusión en este Pleno, si discusión se puede llamar a este trámite parlamentario, que evidentemente fueron sometidas a votación en la comisión correspondiente y votadas en contra por el grupo que sustenta al Gobierno. Curiosamente fueron votadas en bloque en contra, sin darse cuenta de que las argumentaciones que dieron para votar en contra, por ejemplo, que las enmiendas se financiaban en un capítulo que no era apto, no eran aplicables a dos de ellas, que no tienen más coste que el crédito compromiso, esto es, el posicionamiento político para que dos obras, que además no se ejecutan en Euskadi sino en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hubiesen avanzado en su ejecución temporal; obras pertenecientes a la N-I. Pero como no se han

molestado ni siquiera en leerlas, las han negado, como el resto de las presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso. Esto no es más que una muestra clara de la actitud política respecto a las enmiendas presentadas por nuestro grupo.

De todas formas, insisto, se han presentado 14 enmiendas porque la situación en el País Vasco es un tanto triste en cuanto a las inversiones de Fomento. Estamos asistiendo al declive de un puerto como el de Bilbao, que ha sido puntero y que ha supuesto una creación de riqueza importante para la comunidad autónoma. En este momento, con la estrangulación que tiene en la salida de mercancías el mencionado puerto, está abocado a ir, como ha ido en estos últimos tres años, decreciendo en su actividad. Mientras tanto, el proyecto del túnel de Serantes para la nueva vía de ferrocarril, que supone la salida a la meseta de las mercancías que por ese puerto entran en la comunidad autónoma y por tanto en el Estado, se está dificultando y ahí sigue como proyecto. No se actúa sobre la solución sur de Bilbao y probablemente tendrá que ser el Gobierno vasco quien asuma obligaciones que actualmente correspondían por lógica al Gobierno central. No vemos la intención política de aplicar el 1 por ciento cultural de las obras también previstas. No vemos ninguna voluntad de coadyuvar a la financiación de la Malzaga-Urbina, y se nos dice constantemente que, dentro de la comunidad autónoma, las diputaciones provinciales tienen competencia exclusiva en carreteras. Eso es cierto, señorías, pero los fondos de cohesión europeos no hablan de competencias, hablan de obras necesarias, independientemente de en qué lugar del Estado estén ubicadas las obras. Y asistimos a una diferenciación clara entre la Comunidad Autónoma de Navarra y la de Euskadi. Mientras se prevén ayudas del Gobierno para autopistas dentro de esa comunidad autónoma, se nos niega el pan y la sal para la autovía de Malzaga-Urbina, que a su vez es un eje transeuropeo declarado así en los planes de las comunidades y en el propio Plan de infraestructuras del Gobierno central. No hay sensibilidad para recuperar obras después de haber convenios apalabrados, y firmados algunos, como el de la reposición del puerto de Ormaiztegi.

Las líneas del ferrocarril FEVE en el País Vasco están abandonadas a su suerte. Hay estaciones que se han quedado fuera de los núcleos poblacionales. Hay estaciones que no permiten el acceso de ambulancias a determinados núcleos poblacionales ni de ningún otro vehículo de cierta envergadura. No se solucionan los pasos a nivel. La cantidad dedicada a pasos a nivel, tanto de RENFE como de FEVE, es ridícula dentro del País Vasco. No se hacen estudios de soterramiento en lugares como Llodio, que lo necesitan absolutamente. No se llega a la cubrición de tramos peligrosísimos como, en las cercanías de San Sebastián, la trinchera entre Herrera y Martutene, etcétera.

Las enmiendas creo que, tristemente, llegarán a tener el mismo final que han tenido en Comisión y habrá una negativa por la negativa. No obstante ahí quedan sobre la mesa, a voluntad de la votación de los componentes de esta Cámara, aunque entendemos que tendrán el mismo fin que ha tenido esta mañana el aumento de presupuestos que hemos pedido en el GIF, para la consecución de las obras de las vías de alta velocidad correspondientes al proyecto número 3 europeo, que por lo visto, aunque están declaradas de interés preferente por la Comunidad Europea, irán al saco del olvido. Estamos tristemente acostumbrados pero año tras año seguiremos insistiendo en nuestras enmiendas para que por lo menos quede constancia pública de la nula voluntad política del Gobierno central de cumplir sus obligaciones de inversión en Euskadi o de aceptar otras nuevas que corresponderían a sus ámbitos competenciales.

Nada más. Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Muchas gracias, señor Otxoa de Eribe.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, usted empezó ya hace dos años aproximadamente a hablar, de una forma más sutil si se quiere, del Grupo Fomento. Hoy, en la presentación del presupuesto del Ministerio de Fomento para el año 2003, ya ha dejado claro que, cuando habla del ministerio no habla del Ministerio de Fomento. Habla del Grupo Fomento. No lo hace porque sea un ámbito más amplio, sino porque realmente ustedes están convirtiendo el Ministerio de Fomento en una empresa privada que no va a gestionar los intereses del Estado español ni de los ciudadanos y ciudadanas sino los intereses de las empresas privadas o de las empresas constructoras, señor ministro. Usted nos ha hablado en la presentación de su presupuesto de muchos kilómetros de autovías, de autopistas, de muchos kilómetros de ferrocarril, de alta velocidad, pero no nos ha hablado de una verdadera política de transporte ni de hacia dónde quieren ustedes construir este país, si quieren que sea un Estado con equilibrio territorial y con las infraestructuras necesarias.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, aunque se nos tache de antiguos y se pueda pensar que no vivimos en la realidad de este mundo, sigue pensando que realmente el Ministerio de Fomento tiene que tener como hilo vector para desarrollar sus políticas —la política de transporte, la política en materia urbanística, lo que le quede de competencia, y la política de vivienda— integrar los fines de bienestar social y de equilibrio territorial, que figura también

en el vigente ordenamiento constitucional, que no hemos derogado. Señor ministro, su política desde el departamento que dirige nos lleva al Grupo Fomento, a muchas empresas públicas que hacen una determinada inversión, que desde nuestro punto de vista no viene a mantener el equilibrio territorial. Y le voy a explicar por qué, en los dos aspectos de infraestructura pura y dura: la del ferrocarril y la de la carretera. Ustedes han hecho una planificación del Estado español que es completamente radial, todo parte desde Madrid hacia cualquier capital de provincia y desde esa capital de provincia hacia Madrid. Es imposible comunicarse incluso dentro de las propias comunidades autónomas entre capitales de provincia con unas vías, ya sean de acceso o ya sean de circulación, en buenas condiciones y que por supuesto no le cueste más al bolsillo del usuario o de la usuaria. Esa es la planificación en carreteras.

Usted nos hablaba en su intervención de la apuesta que hace el Ministerio de Fomento por el ferrocarril y decía que la inversión supera este año, al igual que el año pasado, a la inversión en carreteras. Sí, señor ministro, claro que la supera. Porque ustedes han decidido hacer una inversión en ferrocarril que se limita sólo y exclusivamente a las líneas de alta velocidad, que mi grupo parlamentario no comparte por las razones que ya hemos explicado en reiteradas ocasiones. Señorías, voy a decirles una vez más una de estas razones: Esas líneas de alta velocidad no sólo no sirven para vertebrar el territorio sino que además, señor ministro, y así lo reflejan los presupuestos, se llevan toda la dotación presupuestaria y dejan en el estado en el que se encontraba anteriormente, y cada año más deteriorada, cualquier otra línea de ferrocarril, ya sea la de mercancías o ya sea la del transporte convencional.

Nosotros no queremos el transporte del siglo XIX ni tan siquiera el de principios o mediados del siglo XX; queremos un transporte por ferrocarril moderno. Esa sí que es nuestra apuesta, señor ministro, el transporte por ferrocarril. Ustedes entienden ese transporte por ferrocarril exclusivamente para viajeros y para viajeros con capacidad económica, no desde luego para todos los viajeros. Dejan ustedes al resto del Estado sin posibilidades de conexión entre ellos mismos y entre las diferentes comunidades autónomas. Y tenemos muchos ejemplos, señor ministro. ¿Qué es lo que ocurre con el transporte por ferrocarril en las zonas del norte del Estado español? ¿Qué ocurre con el transporte por ferrocarril en Galicia o en Extremadura? ¿Cómo están las vías de ferrocarril que utilizan la mayoría de los ciudadanos? ¿Qué ocurre con el transporte de cercanías o de rodalias, que tanto utiliza la ciudadanía y que merece cada vez menos atención por parte de los presupuestos del Ministerio de Fomento? Y eso sí viene a dar una mayor calidad de vida a los ciudadanos, un mejor transporte y no tener que utilizar el vehículo propio para determinados tipos de desplazamiento. Ustedes dejan esa política al margen y siguen sin plantearse la necesidad de aumentar la inversión en las cercanías o en las rodalias o en trenes más convencionales, que no queremos que vayan a 30 por hora, señor ministro, queremos que sean modernos pero que no sean trenes de alta velocidad, que unan espacios o ciudades que tienen un determinado desarrollo y a los que les vendría muy bien para ese desarrollo. Le puedo poner ejemplos cercanos que conozco perfectamente, como puede ser el tren que puede unir Gandía con Denia. No es una vía grande, no va a hacer un tren de alta velocidad pero sí va a beneficiar a los ciudadanos de esas zonas y al desarrollo del territorio.

Señor ministro, ¿qué es lo que ocurre? ¿Por qué siguen ustedes manteniendo unos presupuestos inconsistentes o escasos para poder modernizar y poner a punto una línea que van a utilizar muchos ciudadanos y muchos viajeros como es la de Játiva-Alcoy? Ahí se quedó muerta en el presupuesto y paralizada cualquier tipo de inversión que pueda hacerla mejorable y utilizable por la ciudadanía. Eso por hablarle de dos líneas pequeñas. ¿Qué ocurre con tanto tren de alta velocidad que se lleva los recursos económicos del presupuesto del Ministerio de Fomento y que deja una línea tan importante como es la de Sagunto-Teruel-Zaragoza, que puede conectar perfectamente el ferrocarril con la frontera francesa por el norte de España? Que ahí está, que se niega la inversión y se niega cualquier posibilidad de modernización. Eso sí, vamos a tener trenes de alta velocidad que nos van a unir puntos del Estado español con ciudades, pero ya está. Hasta ahí. Se abandona cualquier posibilidad de modernizar las líneas convencionales, de dar un mayor o mejor uso a los ciudadanos y que estos no tengan que pagar unos precios abusivos, como pasa en los trenes de alta velocidad o de altas prestaciones, que es en lo único que se fijan ustedes en el transporte por ferrocarril. En el ferrocarril de viajeros, porque en el de mercancías, nada. No nos vengan a hablar de las liberalizaciones y de las inversiones que van a hacer una vez liberalizado, porque el mercado lo va a demandar, porque la experiencia nos demuestra que eso no es así.

Otro de los aspectos que nos parece fundamental, señor ministro, y que desde su departamento se sigue abandonando año tras año es el plan de vivienda. Decía usted que el plan de vivienda tenía un aumento en las partidas, que se iba a llevar a cabo y se iban a cumplir los objetivos. Pues bien, en los documentos que se nos remiten desde el Ministerio de Fomento para estudiar los presupuestos hay una desinversión por parte del Ministerio de Fomento en la construcción directa de viviendas y en los convenios o en las dotaciones económicas para pactar con las comunidades autónomas. Eso sí, señor ministro, hay un aumento en la partida desti-

nada a subvencionar la entrada a la adquisición de la nueva vivienda y a los tipos de interés, pero eso no viene a salvar el decrecimiento que hay en el tema de vivienda en el presupuesto del Ministerio de Fomento. Luego dicen ustedes que no hay ningún problema de vivienda y que todo el mundo puede acceder a ella. Esas son declaraciones que hicieron no hace mucho.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de totalidad y de devolución a los presupuestos del Ministerio de Fomento, porque no compartimos la política que se está desarrollando, no compartimos su filosofía, señor ministro, y no compartimos los planes de infraestructuras que están llevando a cabo. Nos parece muy bien que impriman a la ejecución del presupuesto del Ministerio de Fomento o al Plan de infraestructuras del Ministerio de Fomento una velocidad de crucero o que se nos pueda decir que las inversiones en materia de infraestructuras están viviendo una época dorada, pero la gente protesta cada vez que planifican una obra de infraestructura, por el impacto medioambiental y económico que tiene la zona que se va a ver afectada y que no les va a servir para mejorar sus condiciones de vida. Es más, se las va a empeorar. Señor ministro, mi grupo parlamentario pretende cambiar con sus enmiendas en la medida de lo posible esa orientación, que la inversión sea más equilibrada, que las obras de infraestructura se puedan llevar a cabo desde el Ministerio de Fomento con total claridad y control por parte de esta Cámara, priorizando esas inversiones y destinándolas a las zonas que se han visto más desfavorecidas a la hora de invertir y de poder también vertebrar su propio territorio.

Le podemos poner un ejemplo, la tan siempre anunciada y nunca acabada, y por tramos figura casi toda ella en el presupuesto del Ministerio de Fomento, autovía de la Plata. Un año más, señor ministro, en las zonas menos favorecidas y que mejor podrían utilizar esta infraestructura para desarrollar y vertebrar su territorio, sigue estando en proyectos de estudio y no nos sirve de excusa que se pueda tener una rigidez administrativa que dificulte en cierta medida la puesta en marcha de las infraestructuras. Incluso con esa rigidez administrativa, señor ministro, algunas de las obras que se están llevando a cabo tienen un gran impacto ambiental y no se están respetando ni siquiera las mínimas garantías de respeto con el entorno y la falta de impacto que deberían tener también estas obras de infraestructura.

Mi grupo parlamentario, por las razones que he expuesto, por no compartir la política de infraestructuras, por no compartir el Plan de infraestructuras, por el abandono que supone de la vertebración del territorio y por el abandono, y este es ya más real todavía, si cabe, del proyecto del programa de construcciones de vivienda del Ministerio de Fomento, ha presentado esta enmienda de totalidad y va a votar en contra del presupuesto del Ministerio de Fomento.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

A nuestro grupo, que ha presentado una serie de enmiendas a la sección 17, no le interesa tanto conseguir obras para una realización de inmediato, que también, porque bueno es, como mantener el nivel de inversión actual. Nos interesa trabajar para que este nivel en un futuro próximo, cuatro o cinco años, sea más o menos el mismo. Por ello debe existir un fuerte trabajo de preparación, paralelo al control de lo que se va desarrollando.

Hoy en día sigue siendo buena para nosotros una política de compromiso de futuro. El ministro ha hablado de la cartera de obras adjudicadas. Nosotros creemos también que es muy importante porque antes no existía. Después de muchos años no se encontraba dentro del ministerio una cartera de proyectos realizados a punto de licitar y ahora estamos logrando que esto empiece a estar en buenas condiciones, que haya estudios informativos suficientes, que se están realizando, se están terminando, están en información pública o en espera ya de la declaración de impacto ambiental; posteriormente podrá realizarse la redacción de los proyectos correspondientes.

Todos sabemos que desde que se inicia una obra hasta que se licita muchas veces pasan cuatro o cinco años. Muchas de nuestras propuestas de ayer hoy en día son ya compromisos del Gobierno, realizadas o por realizar en fase ya avanzada. Así podríamos ir hablando de distintas obras muy importantes en el territorio que nuestro grupo representa. Podríamos hablar de los carriles de ampliación de la ronda litoral de acceso a la zona portuaria de Barcelona, que todo el mundo ve que ya se han realizado y que es una gran obra. Se trata de una obra que se hizo a iniciativa de nuestro grupo y que formaba parte del famoso pacto de 1996. Y hay muchas más obras.

Nuestras enmiendas van dirigidas a la ampliación de dotaciones de proyectos que se están tramitando. ¿Para qué queremos esta ampliación de dotaciones? Para que tengan continuidad en sus procedimientos. Por ejemplo, en la variante de Tarragona a Altafulla, segundo cinturón de la carretera N-340, cuyo proyecto acabará de ejecutarse en el año 2003, hay que aumentar la dotación para que pueda licitarse. En la N-II, en el tramo de Girona-frontera francesa, hay que impulsar fuertemente el estudio informativo que se está realizando. Y así

toda una serie de enmiendas que hemos presentado. También tenemos enmiendas de nueva dotación, como puede ser una variante de Almacellas, en la provincia de Lleida, y otras que están justificadas dentro del proyecto. Nuestro grupo ha presentado estas enmiendas con la finalidad de que haya una buena cartera de elementos que nos puedan llevar a que la inversión en Cataluña mantenga los niveles de hoy en día, con los cuales estamos relativamente satisfechos; podrían ser mejores —todo puede ser mejor— pero en este momento estamos de acuerdo. Queremos ir avanzando y agradecemos la buena predisposición del grupo mayoritario de la Cámara en Comisión, cuando nos hablaba de que algunas de las enmiendas que hemos presentado, con algunas variantes en su forma, en las bajas que proponíamos, podrían ser transaccionadas. Espero que estas transacciones lleguen a buen fin. Yo ya tengo ejemplares de estas enmiendas transaccionales pero corresponde presentarlas al grupo proponente y nosotros en su momento daremos la conformidad y retiraremos las enmiendas a las que se refieren.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señor ministro, señorías. Señor ministro, ha tenido usted una intervención realmente pintoresca y curiosa. Pintoresca en primer lugar porque el ministro de Fomento, el ministro responsable de las infraestructuras del transporte, no ha hablado de los servicios del transporte, que es lo que realmente justifica que existan infraestructuras y que esas infraestructuras estén al servicio de la ciudadanía, de la prestación de un servicio de calidad. En el transporte en España no hay problema, en los aviones no hay retrasos, no hay accidentes en determinadas rutas ferroviarias, la seguridad en nuestras carreteras es algo que es un modelo a imitar en el mundo entero. Primer comentario que me merece su intervención. En segundo lugar, yo diría también que su intervención es pintoresca y curiosa, porque, le insisto, señor ministro, parlamentarios veteranos como usted y como yo sabemos que la LOFAGE, la Ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado, no configura en ninguno de sus capítulos el llamado Grupo Fomento. Yo le ruego que nos haga una indicación expresa, concreta, rigurosa, una referencia específica a aquel ordenamiento jurídico español en el que se defina el llamado grupo fomento.

En tercer lugar, señor ministro, a usted, que es ingeniero de caminos, le enseñaron en la escuela algo elemental, y es que no se pueden sumar peras con manzanas. Con posterioridad, en aquellos ingresos a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos con problemas fuertes de matemáticas le explicaron la teoría de la adición de Levesque y le explicaron que no había magnitudes no solamente mensurables sino que además no eran aditivas. Usted, señor ministro, está sumando los ingresos, los gastos, las previsiones de ingresos derivados del cobro de las tasas en la prestación de servicios que se dan a los ciudadanos y los presupuestos de las distintas direcciones generales del Ministerio de Fomento, de las entidades públicas empresariales y de los organismos autónomos, y eso, señor ministro, no hay quien lo entienda.

Nosotros hemos presentado nuestra enmienda de devolución porque discrepamos en importantes contenidos del proyecto de presupuestos de esta sección 17. Señorías, en este Ministerio de Fomento, a través de los capítulos 6, 7 y 8 de los Presupuestos Generales del Estado y con las aportaciones e inversiones del sector privado, que también las tienen aquí presentes, es decir, las inversiones de los concesionarios en puertos, en aeropuertos, suman todo eso y las iniciativas privadas y organizan un *totum revolutum* que no se entiende. Los presupuestos del Ministerio de Fomento, con 6.287,47 millones de euros, suponen un 5,5 por ciento del presupuesto total. En efecto, han subido un 3,7 por ciento con respecto a lo consignado en el ejercicio de 2002, pero, señor ministro, si actualizamos los datos con el aumento del producto interior bruto nominal, este presupuesto desciende en un 2,21 por ciento respecto al que está actualmente en vigor. Además hay programas, como el de carreteras, para entrar en temas concretos, el programa 513.D, vinculado al presupuesto de acondicionamientos en la red viaria estatal, que hace referencia a los tramos de concentración de accidentes, que pasa de 337,60 millones de euros a 351,88 millones de euros, lo que supone un incremento de un 4,23 por ciento, que es inferior a la media de todo el ministerio. Usted, señor ministro, se comprometió a hacer grandes esfuerzos para eliminar la siniestralidad en nuestras carreteras. Con ese incremento no se produce esa eliminación, pero además en la conservación y explotación de carreteras se produce un incremento de un 3,01 por ciento y además en los transportes ferroviarios, a los que usted ha hecho referencia muy satisfactoriamente, nosotros no podemos coincidir porque es curioso comprobar que la partida presupuestaria de seguridad ferroviaria, importante dado el volumen de accidentes que han tenido lugar a lo largo del presente ejercicio, los últimos en la provincia de Zaragoza —y no vamos a hacer la referencia puntual a todos y cada uno de ellos—, está poniendo de manifiesto que algo está pasando en lo que a los sistemas de seguridad se refiere y que requiere actuaciones potentes. Pues bien, el ministerio solamente incrementa en un 0,34 por ciento la aportación dineraria para funciones de esa índole.En la mejora de la red ferro-

viaria convencional, señor ministro, para que el tren sea competitivo con otros medios de transporte, que es de lo que usted nos tenía que haber hablado, es decir, de políticas de transporte del Ministerio, se requiere otro tipo de actuaciones.

En otros aspectos, nosotros hemos manifestado públicamente y en una intervención que se le hizo aquí hace algo más de un mes nuestra discrepancia con la política de vivienda de su ministerio. El programa 431.A, para promover la rehabilitación y el acceso a la vivienda, se baja un 4,45 por ciento. Eso es una realidad, dado que se pasa de los 605.880 miles de euros del año pasado a los 603.156 miles de euros de este año. La partida destinada a la ordenación y fomento de la edificación tiene un presupuesto menor, ya que pasa de 665,554 millones de euros del año pasado a los 662,948 de este año. Por ello, señor ministro, hemos presentado una serie de enmiendas, que son la 1390, en la que pedimos un incremento de 15 millones de euros para la financiación de convenios específicos en materia de viviendas, o la 1391, con 100 millones de euros para promoción, administración y ayuda a la rehabilitación y acceso a la vivienda, o la partida presupuestaria para las subvenciones de suelo, con 85 millones de euros, o la partida presupuestaria de incremento de 30 millones de euros que pedimos en la enmienda 1393, y otras que hemos presentado configurando una política de vivienda que su ministerio no ha sido capaz de configurar.

Nos preocupa, además, la escasa capacidad de diálogo con las distintas comunidades autónomas. Nos preocupa el hecho —y así lo estamos reflejando en enmiendas específicas— de que con la comunidad catalana no estén definidas todavía las características del célebre bucle del AVE para la intermodalidad de la alta velocidad en el aeropuerto de El Prat. ¿Cómo es posible que el ministerio no se haga eco de las últimas demandas de la Generalitat catalana y tajante y dogmáticamente se nieguen a modificar un acuerdo que se hizo hace un año y medio y que los estudios posteriores están poniendo de manifiesto que es necesario mejorar? ¿Cómo es posible que no esté total y absolutamente definido el enlace de alta velocidad con la frontera francesa? Ha hablado usted en su intervención de una preadjudicación, terminología realmente curiosa. ¿Cómo no está definido, dentro de las redes transeuropeas del transporte, el transporte de alta velocidad entre Portugal, España y Francia, con unos debates que nos han producido verdadero sonrojo como consecuencia de la falta de acuerdo con el Gobierno portugués, tal como se produjo en los encuentros de comienzos del mes de octubre que tuvieron lugar en Valencia? Y en Galicia, señor ministro, es menester que se alcance un acuerdo. Es necesario que el modelo de la alta velocidad sitúe a todas las capitales gallegas a menos de tres horas de viaje hasta la capital del Estado. Es necesario que existan consignaciones presupuestarias, planes de actuación y un diálogo permanente y constante con la comunidad gallega. Usted sabe perfectamente que el Partido Socialista Obrero Español en Galicia ha planteado la necesidad de un pacto entre todas las fuerzas políticas que se traduzca necesariamente en consignaciones presupuestarias, con plazos plurianuales de firme cumplimiento que permitan la pronta ejecución de tramos como, por ejemplo, entre Lubián y Ourense, para la conexión con la meseta, que existan trazados integradores sin segundas fases ni discriminaciones territoriales. Es menester el relanzamiento como tramos de la red transeuropea del transporte, recogidos en el anexo tercero de la decisión comunitaria que definió las redes transeuropeas del transporte, para las negociaciones de la alta velocidad entre Portugal y España a través del eje Atlántico de Galicia. Es un clamor que existe en la Comunidad gallega. Señor ministro, pacte usted con la Comunidad gallega, pacte con la Comunidad catalana y pacte con la Junta de Andalucía la financiación del metro en Sevilla, en Granada y en Málaga. Dialogue con las comunidades. Señor ministro, defina una política de transporte ferroviario, que es lo que tiene que hacer un auténtico ministro de transporte, que hasta ahora no lo tenemos. No tenemos un ministro que haya salido a la tribuna para decir: En el ejercicio de 2003, en marzo de 2003, siguiendo un mandato comunitario, siguiendo instrucciones de la Comisión Europea, de acuerdo con lo que ha aprobado el Parlamento Europeo, las llamadas directivas comunitarias de liberalización del transporte de mercancías y del transporte de pasajeros en la Unión Europea van a ser transpuestas al ordenamiento jurídico español en el primer mes del ejercicio de 2003, y una vez traspuesta vamos a definir conjuntamente en la Cámara una política de liberalización del transporte de mercancías que posibilite el trasvase de mercancías de la carretera al ferrocarril, que posibilite el cabotaje marítimo de corta distancia. Para ello es necesario tener una ley, que usted tampoco ha traído, que liberalice los servicios portuarios. Señor ministro de Fomento, que no del grupo fomento, que es algo que no existe en nuestro ordenamiento jurídico, hace falta un ministro de transporte. Ejerza usted como tal, defina los servicios y, en consecuencia, a continuación, las infraestructuras. Es decir, toda una política, como se recogió en los primeros años de la década pasada en el Plan Director de Infraestructuras, que fue debatido en esta Cámara en la Comisión de Infraestructuras.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Señor Segura, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

Usted ha traído un listado amplio de obras que lógicamente centenares de funcionarios del ministerio se lo pueden hacer. Usted lo ha leído, pero no hay una política definida en nuestro país que posibilite la cohesión, la libertad en la movilidad y, naturalmente, el respeto al medio ambiente. Coordínese con las comunidades autónomas y sirva a los intereses globales de nuestro país.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Muchas gracias, señor Segura.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señora presidenta, señorías, son las diez y diez de la noche después de un largo día de trámite presupuestario, y quiero comenzar esta intervención diciendo que ha sido un gusto y un placer escuchar el discurso del señor ministro de Fomento. Yo creo que pocas veces —y le he oído ya algunas en esta Cámara— ha estado tan brillante y sobre todo ha hecho un análisis omnicomprensivo del Plan de Infraestructuras 2000-2007, anunciado en diversos foros por el mismo ministro de Fomento. En este sentido ha aportado no sólo datos, sino que también ha cuantificado, ha establecido plazos y ha hablado de las cuantías de las diferentes partidas presupuestarias, que alcanzan unos niveles francamente desconocidos en la historia de nuestro país y en la historia de lo que ha sido el tradicional Ministerio de Fomento en los diferentes gobiernos de la democracia. En este sentido, las cuantías presupuestarias que tiene el Ministerio de Fomento, la sección 17, y en aquella parte referente a los organismos que componen el grupo de fomento, dan satisfacción a la ejecución milimétrica del Plan de Infraestructuras previsto. Además, este Plan de Infraestructuras se está cumpliendo de forma rigurosa.

Yo he oído aquí intervenciones que me sorprenden profundamente, y las vuelvo por pasiva, porque si hay alguna intervención pintoresca y curiosa realmente es la de un portavoz de un partido que permanentemente se anda por las ramas y que de verdad no entiende que una cosa es lo que hay y otra es lo que podría haber. Efectivamente, señor Segura, aquí la LOFAGE dice una cosa, pero también debe entender que, desde el punto de vista fáctico y operativo, el grupo de fomento es una realidad, como el Plan de Infraestructuras es una realidad por más que usted se niegue a reconocer la evidencia. Siga usted por ese camino porque es el más corto para seguir perdiendo las elecciones. Nos encanta que se opongan permanentemente a las consecuciones del grupo de fomento y a los presupuestos presentados por el Gobierno, porque realmente la gente va a ser capaz de darse cuenta de las transformaciones que este país va a ir sufriendo poco a poco gracias a estos presupuestos y a los de ejercicios pasados.

En la tramitación parlamentaria hemos visto la oportunidad de presentar unas enmiendas transaccionales, en concreto, a la número 1759, de Coalición Canaria, que obra en poder de la presidencia y por tanto no paso a relatarles. Asimismo, el Grupo Parlamentario Popular ha considerado conveniente presentar unas enmiendas transaccionales a las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió números 1636, 1637, 1644, 1664, 1665 y 1666. Yo creo que son enmiendas transaccionales importantes porque tienen una justificación clara, que es, como ha planteado el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, seguir haciendo obras en concreto en la variante del Almacelles, en la provincia de Lleida; en la variante de Altafulla y Torredembarra, en Tarragona; en el planeamiento de la N-II, Girona-frontera francesa; el estudio informativo del desdoblamiento a partir de Vilafranca, en Barcelona; el estudio informativo de la variante 270 en la Pobla de Segur, en Lleida, así como un estudio informativo de la mejora de la N-II, en el Maresme, en Barcelona. Yo creo que las enmiendas transaccionales presentadas por nuestro grupo serán aceptadas por el Grupo de Convergència i Unió, así como por el Grupo de Coalición Canaria.

Quería hacer referencia a algunas de las cosas que aquí se han dicho. En cuanto al Grupo Mixto, me sorprende que algunos de los que han intervenido no fueran capaces de defender en Comisión los argumentos que aquí han defendido. En ese sentido, el señor Fernández, del Bloque Nacionalista Galego, sí que las defendió en Comisión y ya entonces empleó unos argumentos que no vuelvo a reiterar aquí para no hacer más larga mi intervención. Galicia, gracias al Plan de Infraestructuras, va a tener unas mejores carreteras y va a tener una comunicación con Madrid y la meseta verdaderamente de alta velocidad, y esto es lo importante.

El representante del Grupo Vasco ha hecho aquí unas afirmaciones que yo tengo que negar de plano porque además me parece que están basadas en un argumento profundamente reaccionario. Es el argumento de que existe una balanza fiscal entre lo que aportan los ciudadanos de la Comunidad Autónoma vasca y lo que reciben. En ese balance fiscal usted no computa para nada aquellos servicios generales que el Estado les presta de forma gratuita y que ustedes dicen pagar a través de la Ley del cupo. Yo creo que este es un mal argumento y que una comunidad autónoma que

tiene las infraestructuras que ustedes tienen, si es solidaria con el resto de las comunidades autónomas, tiene que entender que su presupuesto crezca menos que el de otras regiones con menor renta per cápita e históricamente más desfavorecidas. Por tanto, sus argumentos de exigencia o de comparación con el vecino son profundamente reaccionarios.

En cuanto a Izquierda Unida, repito los argumentos que aduje en la Comisión. Nos separa mucha distancia entre su concepción de la vida y la nuestra. Yo creo que un grupo político que presenta unas enmiendas y unas disposiciones adicionales por las cuales pretende, en primer lugar, que no se construya ninguna autopista de peaje durante el año 2003 y, en segundo lugar, crear un fondo para rescatar las autopistas existentes, está negando el progreso a la ciudadanía española y, en definitiva, está causando un flaco servicio a todos los ciudadanos porque eso niega también la posible existencia de autopistas entre Getafe, Parla o Leganés, es decir, en aquellas zonas tradicionalmente más pobladas de las grandes conurbaciones. Yo creo que se equivocan plenamente en sus planteamientos, se lo vuelvo a decir. Sigan ustedes por ese camino, que seguirán perdiendo electores.

En cuanto al Plan de vivienda, y vale tanto para el Grupo Socialista como para el Grupo de Izquierda Unida, les diré que se ha producido un incremento importante en el Plan de vivienda aprobado por decreto del Consejo de Ministros. Es un plan de vivienda que tiene un horizonte largo, hasta 2005, que va a incrementar el número de actuaciones previstas hasta 442.350 y cuyo importe asciende a 3.380 millones de euros. Muy pronto se verán las consecuencias de las bondades de ese plan de actuación.

Termino diciendo que para este portavoz es un placer defender un presupuesto como el presentado por el señor ministro de Fomento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López-Amor.

Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Procedemos a la votación de la sección 16, de Interior. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, empezando por las del señor Labordeta. Comenzamos con la número 25.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 13; en contra, 168; abstenciones, 113.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 104; en contra, 159; abstenciones, 23.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura Laporta. En primer lugar, las números 477 y 479.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 109; en contra, 166; abstenciones, 20.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 13; en contra, 166; abstenciones, 117.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, la número 213.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 19; en contra, 166; abstenciones, 112.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 113; en contra, 165; abstenciones, 17.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 101; en contra, 166; abstenciones, 28.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 110; en contra, 165; abstenciones, 22.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, la número 336.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 109; en contra, 167; abstenciones, 20.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda número 460.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 122; en contra, 167; abstenciones, ocho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 814 y 815.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 113; en contra, 176; abstenciones, siete.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda número 816.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 110; en contra, 181; abstenciones, seis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas números 823, 825, 827, 828 y 829.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 14; en contra, 182; abstenciones, 101.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 13; en contra, 179; abstenciones, 103.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la 1628.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 122; en contra, 165; abstenciones, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 122; en contra, 164; abstenciones, 11.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la 1363.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 125; en contra, 164; abstenciones, ocho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda número 1364.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 124; en contra, 163; abstenciones, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas números 1323, 1329, 1336 y 1337.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 102; en contra, 181; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1340 y 1362.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 110; en contra, 178; abstenciones, siete.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1371 y 1373.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 108; en contra, 181; abstenciones, ocho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1352 y 1360.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 107; en contra, 180; abstenciones, ocho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1372 y 1374 a 1377.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 107; en contra, 180, abstenciones, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmienda número 1370.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 120; en contra, 166; abstenciones, diez.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 107; en contra, 181; abstenciones, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votación de la sección 16, Interior, según el texto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 179; en contra, 115; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen de la sección 16.
Sección 12, Asuntos Exteriores. Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, enmienda del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmienda del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 784 y 793.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 20; en contra, 181; abstenciones, 96.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas 782 y 787.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 119; en contra, 178.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmienda 788.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 114; en contra, 181; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmienda 790.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 19; en contra, 181; abstenciones, 96.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 131; en contra, 164; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1294.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 131; en contra, 165; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas 1278, 1291 y 1295.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 108; en contra, 180; abstenciones, seis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas 1281, 1290 y 1292.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 113; en contra, 181.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 117; en contra, 179.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votación de la sección 12, Asuntos Exteriores, según el texto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 177; en contra, 118; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el texto del dictamen.
Sección 26, Sanidad y Consumo.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 100; en contra, 164; abstenciones, 32.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 711 y 715.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 124; en contra, 164; abstenciones, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 128; en contra, 165.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, enmienda 1156.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 20; en contra, 181; abstenciones, 96.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmienda número 1164.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 20; en contra, 274; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 114; en contra, 180; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 123; en contra, 166; abstenciones, ocho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1555.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 129; en contra, 167.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 114; en contra, 182; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votamos la sección 26, Sanidad y Consumo, e Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria conjuntamente, según el texto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 179; en contra, 118.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el texto del dictamen.
Sección 23, Medio Ambiente.
En primer lugar, enmiendas del señor Labordeta. Votamos las números 160, 162 y 164 a 169.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 107; en contra, 168; abstenciones, 21.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda 172.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 17; en contra, 260; abstenciones, 16.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 112; en contra, 164; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 130; en contra, 166.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, las números 276 a 278.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 107; en contra, 166; abstenciones, 21.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 114; en contra, 167; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, la 1817.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 26; en contra, 174; abstenciones, 97.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 129; en contra, 165.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Núñez. En primer lugar, las números 614, 634, 636 y 637.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 108; en contra, 166; abstenciones, 22.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, las números 423, 424 y 425.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 129; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. En primer lugar, las números 704 y 706.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 121; en contra, 167; abstenciones, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 129; en contra, 167.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 1102.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 15; en contra, 272; abstenciones, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 114; en contra, 182.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 1741 y 1749 a 1751.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 122; en contra, 166; abstenciones, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1746.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 26; en contra, 260; abstenciones, 11.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 127; en contra, 166; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1524.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 109; en contra, 179; abstenciones, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Queda rechazada.
Enmiendas números 1523, 1527 y 1530.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1531.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 117; en contra, 178.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 114; en contra, 181; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Quedan rechazadas.
Votación de la sección 23, Medio Ambiente, según el dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 182; en contra, 114; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Queda aprobado el dictamen de la sección 23.
Sección 17, Fomento.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, comenzando por las del señor Labordeta. En primer lugar, las números 101 y 103.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 108; en contra, 174; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 112; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 117; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 167; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, la 1818.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 109; en contra, 167; abstenciones, 21.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 117; en contra, 166; abstenciones, 13.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Nuñez. En primer lugar, la número 602.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 108; en contra, 166; abstenciones, 23.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Nuñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 116; en contra, 165; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, la número 340.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 109; en contra, 171; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 112; en contra, 164; abstenciones, 16.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Enmienda transaccional a la número 1759.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 290; en contra, dos; abstenciones, cuatro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 129; en contra, 168.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 180; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar las enmiendas números 1631 y 1632.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 122; en contra, 175.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas transaccionales a las 1636, 1637, 1644, 1664, 1665 y 1666.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 283; en contra, tres; abstenciones, 11.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan aprobadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 130; en contra, 164; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1389.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 115; en contra, 178; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 181.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votación de la sección 17, Fomento, según el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 178; en contra, 116; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana. **(Aplausos.)**

Eran las once y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 204**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 197

celebrada el miércoles, 13 de noviembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, número 109-1, de 27 de septiembre de 2002. (Número de expediente 121/000109.) (Continuación.)** **10273**

— **Proyecto de Ley de medidas fiscales administrativas y del orden social. «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, número 112-1, de 9 de octubre de 2002. (Número de expediente 121/000112.)** **10354**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas **10273**

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (continuación) **10273**

Página

Sección 21 ..... **10273**

El señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)** *presenta los presupuestos de la sección, manifestando que en su elaboración se han contemplado los principios generales de disciplina presupuestaria, como exige la ley de estabilidad presupuestaria, apreciándose el principio de austeridad en la contención de los gastos de personal. Se trata de un presupuesto eminentemente inversor, congruente con los objetivos de generación de empleo y mejora de competitividad del sector. Son, por tanto, las dotaciones destinadas a financiar políticas activas las que experimentan un mayor crecimiento. Expone el señor ministro numerosas cifras de los diversos capítulos integrantes de la sección, afirmando que se trata de una muestra clara de la sensibilidad del Gobierno hacia los sectores agrario y pesquero en una coyuntura de restricción del gasto y de austeridad presupuestaria.*

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las cuatro enmiendas presentadas a la sección, pretendiendo incrementar otras tantas partidas presupuestarias, y para las que pide el apoyo de la Cámara.*

El señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas de Eusko Alkartasuna. Respecto de las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, proponen en primer lugar que se cumpla un compromiso pendiente del Estado en Galicia desde hace varias décadas, como es la acometida de obras de regadío pendientes en algunas comarcas lucenses; en segundo lugar, piden que el Estado contribuya a financiar un plan de desarrollo rural para las comarcas afectadas por la crisis ganadera y agrícola y para fomentar la incorporación de jóvenes a la agricultura.*

El señor **Centella Gómez** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, haciendo hincapié en la de totalidad, al considerar que existe alternativa a la política agraria, ganadera y pesquera del Gobierno y que éste debería cambiar los principios que viene manteniendo respecto de estos sectores, consistentes en administrar los fondos que vienen de la Unión Europea y poco más. Califica de poco ambiciosos los presupuestos del Ministerio, con lo que únicamente cabe esperar el agravamiento de los problemas.*

El señor **Cuadrado Bausela** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza haciendo alusión a la falta de entusiasmo del señor ministro en la defensa del presupuesto, lo que por otra parte considera en cierta medida lógico a la vista del contenido de la sección. Se trata además de un presupuesto que nace con una falta de credibilidad apreciable, porque nadie cree las afirmaciones de que los agricultores españoles no van a perder dinero de aquí al 2013, y más después de escuchar la intervención del comisario Fischler la semana pasada. Añade que se destinan menos recursos que en ejercicios anteriores en una situación de crisis del campo español, con lo que lógicamente no se da respuesta a los problemas planteados.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Madero Jarabo,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 18 ..... **10283**

La señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)** *expone que el presupuesto del Ministerio para el año 2003 consolida la relevancia que el Gobierno otorga a las políticas de gasto que el departamento tiene encomendadas. Una vez más, el incremento presupuestario asignado al Ministerio se sitúa en los niveles más elevados de todos los departamentos, permaneciendo como una de las máximas prioridades junto a las políticas de justicia y seguridad ciudadana e infraestructuras. Agrega que el presupuesto mantiene su estructura característica adquirida a partir del ejercicio 2001,en que se produjo una plena transferencia educativa a las comunidades autónomas que aún no tenían esas competencias. Finaliza destacando las principales partidas destinadas a educación, cultura y deporte.*

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 30 enmiendas presentadas, por las que reclama diversas inversiones para poner en marcha proyectos de recuperación del patrimonio*

histórico-artístico aragonés, en algunos casos necesitado de actuaciones urgentes.

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 14 enmiendas presentadas, solicitando una dotación presupuestaria para determinados proyectos o inversiones que están realizando labores importantes en el terreno de la cultura.*

El señor **Núñez Castaín,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus 12 enmiendas, relativas a recuperación o rehabilitación de edificios, mencionando varios de ellos en algunos casos necesitados de reparaciones urgentes.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas, destinadas en gran medida a reparación y conservación del patrimonio histórico-artístico de Galicia.*

El señor **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las enmiendas 688 y 689, recordando su texto escrito.*

La señora **Castro Fonseca** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señala que los presupuestos de educación se insertan en una política claramente regresiva que impide que se puedan satisfacer las necesidades educativas que tiene planteadas en este momento la sociedad española. En su opinión, estos presupuestos no sirven para cubrir las expectativas que en materia educativa tiene hoy el conjunto de la comunidad educativa y en general la sociedad española. Termina pidiendo a la señora ministra que retire unos presupuestos que no le van a servir siquiera para aplicar las políticas que se ha empeñado en defender en esta Cámara.*

El señor **López de Lerma i López** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por las que tratan de incrementar las aportaciones presupuestarias a instituciones culturales catalanas, así como la partida destinada a becas.*

La señora **Valcarce García** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Califica al presupuesto de educación de continuista en la escasez, reduciendo su cuantía respecto del ejercicio anterior, influido por la obsesión del déficit cero. Critica los datos dados por la señora ministra por su falta de rigor, resaltando de manera especial la fuerte reducción de la financiación para becas y, en cuanto al deporte, afirma que se trata de un presupuesto engañoso y de espaldas a la realidad deportiva del país. Por último, en materia de cultura habla de un presupuesto liquidacionista que no sirve para cumplir ni con la ley ni con los compromisos adquiridos con el sector de la cinematografía.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Guerra Zunzunegui,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 22 10294

El señor **ministro de Administraciones Públicas (Arenas Bocanegra)** *presenta el presupuesto de su departamento y explica que hay que ser conscientes de que no se trata de un departamento que gestione grandes fondos públicos ni que se caracterice por ser un ministerio inversor. El departamento de Administraciones Públicas tiene como finalidades básicas atender todo aquello que concierne a la función pública en España y ser un elemento vertebrador territorialmente de lo que es la articulación del Estado, en permanente contacto y diálogo con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales. No se pueden esperar sorpresas del presupuesto, dice, puesto que las políticas del departamento se enmarcan en los compromisos electorales y en los adquiridos por el presidente Aznar ante la Cámara con motivo del debate de investidura. Se trata de unos presupuestos coherentes con las políticas de Gobierno y con los compromisos adquiridos, que vienen condicionados por cuatro elementos fundamentales: son los primeros presupuestos que se llevan a cabo después de la traslación a España del gran Pacto de estabilidad de la Unión Europea; son unos presupuestos que necesariamente tienen que tener en cuenta los traspasos de servicios y de personal que se han hecho en los últimos tiempos a las comunidades autónomas; se trata de unos presupuestos que en absoluto son ajenos al pacto hecho entre todos y para todos de financiación autonómica y, finalmente, hay un elemento básico en la articulación final de los mismos, que es el acuerdo reciente con las organizaciones sindicales en el marco de la función pública, firmado precisamente esta misma mañana. Dicho esto pasa a explicar, en líneas generales, las prioridades del departamento de Administraciones Públicas, resaltando el hecho de que los presupuestos siguen siendo básicamente austeros, para cumplir con el pacto de estabilidad, pero confía en que servirán para que cada día la Administración pública sea más moderna y más cercana a los ciudadanos y redundaran en una mayor capacidad y en una formación de los empleados públicos al servicio de la sociedad española.*

El señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende brevemente las enmiendas que su grupo tiene a esta sección, casi todas ellas con un denominador común que es defender el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios en general y su poder adquisitivo.*

El señor **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se refiere al acuerdo alcanzado entre la Administración y los sindicatos, que imprime un giro sustancial a los contenidos de estos presupuestos que, considera, tendrán que ser enmendados en aspectos sustanciales, y hace una crítica del proyecto de presupuesto para la Administración pública que, entiende, son un buen indicador de la débil importancia que el Partido Popular viene confiriendo a las administraciones públicas en los distintos niveles en que éstas deben ser potenciadas: la profesionalización de la Administración, la mejora de la calidad de los servicios que se prestan y su consideración en el contexto de un Estado descentralizado. Finalmente anuncia que mantienen sus enmiendas a esta sección que, en coherencia con el acuerdo, deberían ser aceptadas, por lo menos una gran parte.*

El señor **Martínez Sanjuán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas presentadas por su grupo al presupuesto de esta sección, que fueron rechazadas en Comisión, siguiendo el consejo del portavoz del Grupo Popular de que se dejaran los argumentos y debates políticos para el Pleno. Afirma que son unos presupuestos y un ministerio tristemente continuistas porque se repiten año tras año las mismas promesas, los mismos objetivos y, en realidad, añade, los mismos fracasos, haciendo una crítica en esta línea de los mismos.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Albendea Pabón,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor **Martínez Sanjuán.**

Página

Sección 24 10302

El señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)** *manifiesta que los presupuestos del Ministerio de Economía que presenta tienen algunas modificaciones funcionales como consecuencia de la reorganización que se produjo el pasado mes de julio, que el Gobierno entiende que ha dado mayor racionalidad y eficacia al funcionamiento de este Ministerio y también al de Ciencia y Tecnología. Se trata además de unos presupuestos que se presentan en un entorno internacional caracterizado por un considerable aumento de la incertidumbre en los últimos meses y la continuación de una etapa de desaceleración económica y, en algunos países, de recesión económica. Destaca no obstante que nuestro diferencial de crecimiento con la zona euro no sólo no se ha reducido, sino que se ha ampliado durante los años 2001 y 2002, lo que indica que la economía española ha cambiado sustancialmente desde el punto de vista de su capacidad de reacción ante crisis internacionales. Otra característica a destacar en la economía española es su crecimiento sostenido y con un alto nivel de creación de empleo. De cara al año 2003 el Gobierno mantiene una previsión de crecimiento en torno al 3 por ciento.*

A continuación explica el contenido concreto del presupuesto del Ministerio de Economía para el próximo ejercicio, cuya elaboración ha estado condicionada por la ley de estabilidad presupuestaria y por la nueva estructura orgánica del Ministerio a que aludía al principio.

La señora **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós y mantiene la suya propia, número 289, relativa al programa sobre ferias y muestras, pidiendo concretamente el apoyo para la feria de muestras de Irún.*

El señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas por las que pretende que el Estado se implique de forma sustancial en la mejora eléctrica de Galicia, en concreto de la electrificación rural.*

La señora **Julios Reyes,** *en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, propone un incremento de la partida presupuestaria para el Fondo de ayuda al desarrollo, en la línea de los compromisos adquiridos en la cumbre de Monterrey.*

El señor **Azpiazu Uriarte** *da por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)*

Defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida el señor **Frutos Gras.** *Pregunta al señor ministro qué es lo que está pasando con la economía que él considera estancada y asegura que aunque en el año 2003 se produzca la recuperación que vaticina el Gobierno, las bolsas se recuperen y el sistema financiero vaya funcionando mejor o peor, los sectores de la sociedad que han perdido poder adquisitivo, su trabajo y sus condiciones de vida, no lo recuperarán en muchos años. Añade que la economía de guerra que los Estados Unidos practican y que el Gobierno de España sigue servilmente no es un clima bueno para activar la economía del mundo al servicio de los ciudadanos y de los pueblos. Se refiere brevemente a problemas en la vivienda, en el*

empleo, en la educación, con los medios de comunicación, en investigación más desarrollo y al acuerdo alcanzado por el Gobierno y sindicatos, del que se alegra sinceramente. Finalmente pide más justicia social para toda una serie de sectores de la sociedad.

El señor **López de Lerma i López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), anuncia el voto favorable de su grupo a la sección del Ministerio de Economía por dos razones: primera, porque encuentra razonable la estructura y distribución presupuestaria interna de esta sección en función de los argumentos esgrimidos por el señor ministro y, segunda, por coherencia con la trayectoria seguida por su grupo desde 1996 de apoyar la política económica del Gobierno, coincidiendo con el señor ministro en que no hay alternativa a la actual política económica. Por otra parte, mantiene las enmiendas 1753 y 1754 que espera puedan ser aceptadas en el marco global expuesto por el señor Rato en su exposición.*

La señora **Mendizábal Gorostiaga** *defiende la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Señala que a pesar de la larga disertación del señor Rato, la realidad es que la situación sigue igual que hace uno o dos años y los últimos datos de crecimiento, inflación y empleo no son para mostrarse muy optimista y menos orgulloso. El crecimiento también empeora y a tres meses de que acabe el año ya estamos cinco décimas por encima de las previsiones de inflación que hizo el Gobierno para todo el año. Ocurre además que detrás de esta tendencia inflacionista se encuentra la subida de impuestos y la proliferación de tasas, a pesar de la insistencia en hacer creer a los ciudadanos que los impuestos bajan, virtud perseverante pero ampliamente compensada por la falta de credibilidad. Existe una total falta de credibilidad y de hecho el propio Banco de España lo ha señalado así en su último informe. En lo que se refiere al empleo, y según los datos de la EPA del último trimestre, se ha producido un incremento del 14,87 por ciento del número de parados durante el año, todo lo cual no es para sentirse especialmente satisfecho. A la vista de todo ello considera necesario un cambio de la política económica, sobre todo cuando también resulta evidente el fracaso de la política de liberalización y de competencia en el ámbito energético, además de su falta de transparencia. Finalmente da por defendidas las enmiendas parciales a esta sección.*

En turno de fijación de posiciones hace uso de la palabra la señora **Báñez García,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas mantenidas a las secciones 21, 18, 22 y 24, así como el texto del dictamen correspondiente a dichas secciones, que es aprobado.

Se suspende la sesión a las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Secciones 19 y 60 10321

El señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro)** *presenta las secciones presupuestarias correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Manifiesta en primer lugar que los presupuestos de este ministerio para el año 2003 se enmarcan dentro de la política de rigor y estabilidad presupuestaria que son una constante en los gobiernos del Partido Popular y del presidente Aznar desde 1996. No le cabe la menor duda, dice, de que la estabilidad presupuestaria es la mejor política social, tanto para asegurar los actuales niveles de bienestar y ofrecer oportunidades de mejora a los ciudadanos menos favorecidos como para garantizar el progreso de las generaciones futuras sin dejarlas hipotecadas y nos permite seguir creciendo incluso en una coyuntura internacional de desaceleración económica. A continuación expone los dos objetivos principales de los presupuestos de su ministerio para el año 2003: la apuesta por la creación de empleo y mejora de la protección de los desempleados y el fortalecimiento de la cohesión social. Termina su intervención calificando estos presupuestos de ambiciosos y, en cualquier caso, de serios y comprometidos; unos presupuestos creíbles para la sociedad y que apuestan decididamente por las políticas de solidaridad que ayudarán a seguir avanzando hacia el objetivo del pleno empleo; unos presupuestos, en definitiva, que marcan un nuevo paso adelante hacia una sociedad mejor para todos y que todos deseamos.*

El señor **Núñez Castaín,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende una enmienda que califica de singular referente a unos fondos necesarios para políticas de inclusión social y de lucha contra la marginación. Se trata del tema conocido como el de las 3.000 viviendas de Sevilla, pero que en realidad es un foco dentro de la barriada Martínez Montañés de 624 viviendas.*

El señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 412, 413, 471 y 472 del Bloque Nacionalista Galego a esta sección 19 y da por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós i Boixassa y de la señora Lasagabaster Olazábal.*

La señora **Julios Reyes,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, explica su enmienda 1761 en la*

que se propone un aumento en la partida presupuestaria de las pensiones asistenciales para los emigrantes y otras ayudas para emigrantes.

El señor **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pone de relieve la desaceleración de la economía en el año 2001, desaceleración que persiste en el año 2002 y aleja el objetivo previsto por el Gobierno de que el año se cerrará con una tasa del 2,2 por ciento, siendo imposible una evolución positiva en la creación de empleo con un crecimiento por debajo del 2 por ciento. Por otra parte, encuentra llamativas las desigualdades en los esfuerzos que los distintos agentes económicos, trabajadores y empresarios, realizan para reactivar la economía. Critica el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que, dice, no contempla la actual situación del mercado de trabajo, afirmando que ahora, cuando ha cambiado el ciclo económico, es cuando se ve con claridad que ni desde el Gobierno ni desde gran parte del empresariado se ha hecho otra cosa que disfrutar del ciclo, incentivando la ineficacia económica y un comportamiento suicida de nuestro aparato productivo. Dice que el gasto que su grupo demanda en sus enmiendas para incrementar la protección social a los parados y aumentar las políticas activas no es incompatible con el equilibrio presupuestario; lo que es incompatible con el equilibrio presupuestario y con el apoyo a la competitividad es la política fiscal del Gobierno. Finalmente defiende las enmiendas relativas a las personas dependientes, a los programas gestionados por el Inserso.*

El señor **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las enmiendas presentadas por su grupo a esta sección que fueron rechazadas en Comisión sin ánimo de que puedan ser objeto de alguna transaccional, pero quiere insistir en ellas, como viene haciendo en años anteriores. La enmienda 1738 pide cambiar el título que dice Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias por otro más genérico que dijese: Convenios con federaciones y asociaciones de entidades locales. A continuación pasa a referirse al resto de las enmiendas que agrupa en tres bloques: uno, en el que agrupa las enmiendas 1728, 1729, 11730 y 1734, de atención a la infancia y a la familia; otro que está dedicado al fomento y gestión del empleo y ocupación y una enmienda sobre la formación profesional.*

En defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista interviene, en primer lugar, el señor **Jáuregui Atondo.** *Afirma que este presupuesto no responde a los objetivos que la coyuntura demanda, objetivos que debieran consistir en evitar que la coyuntura económica desfavorable incidiese negativamente en el empleo, en mejorar la calidad de nuestro empleo y en mejorar la política social. Cree que no se hace un esfuerzo adecuado ni suficiente para afrontar esta coyuntura y que el único esfuerzo del Ministerio, desde que es ministro el señor Zaplana, se centra en la propaganda. Reconoce como cierto que se ha incrementado la población ocupada pero igualmente debe tenerse en cuenta la altísima rotación de los contratos laborales, en gran parte de muy poca duración y muy bajos salarios. Alude también a la alta siniestralidad y a la carencia de planes integrales y termina calificando al presupuesto de rutinario, ineficaz, regresivo, injusto y antisocial.*

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Griñán Martínez** *aludiendo a las consecuencias negativas de una orientación de la política económica que basa nuestra competitividad en la aparente ventaja comparativa de unos costes laborales bajos y unas condiciones de trabajo deterioradas y precarias. Para la consecución de esa moderación salarial y que las condiciones de trabajo sean cada vez más precarias menciona la sustitución de la negociación colectiva por la individual, una menor protección al desempleo y una menor igualdad de oportunidades en la educación. Si a ello se une el no cumplimiento de la legislación laboral tendremos el cuadro completo. Así se da la paradoja de tener la ley de prevención de riesgos laborales más avanzada de Europa y a la vez la tasa de siniestralidad más alta de la Unión Europea. Termina pidiendo un aumento del 2,8 por ciento para las pensiones, en lugar del 2 que figura en los presupuestos.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiroz Villar,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 20 10332

El señor **ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps)** *expone las líneas maestras del presupuesto, destacando el carácter decisivo que la ciencia y la tecnología tienen para la competitividad de nuestras empresas y para el futuro y la prosperidad de nuestro país. Respecto de los presupuestos de la sección, señala que siguen la línea de los anteriores en una apuesta decidida del Gobierno por el diseño y desarrollo de las políticas más adecuadas para afrontar los retos que plantea el nuevo siglo. Para alcanzar los objetivos propuestos, el Ministerio está realizando un notable esfuerzo, trabajando en dos grandes líneas estratégicas, como son la que corresponde a*

las políticas científica, industrial y tecnológica, por una parte, y la que engloba la política de telecomunicaciones y la sociedad de la información, por otra. Expone finalmente las partidas destinadas a la consecución de estos objetivos y, tratándose de un tema crucial para la prosperidad de nuestro país, pide un debate constructivo, que está seguro que así va a ser.

El señor **Núñez Castaín,** *del Grupo Parlamentario Mixto, pide que se den por defendidas las enmiendas de su compañera señora Lasagabaster, así como la suya propia respecto del nuevo parque de energía renovable de la comarca de El Marquesado.*

El señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus dos enmiendas, relativas al incremento de dotación para las campañas de investigación del Instituto Español de Oceanografía y también para las actuaciones de reindustrialización de la comarca de Ferrol-Terra.*

El señor **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), pide que se den por defendidas sus tres enmiendas a esta sección, así como las presentadas a la sección 19, a cuyo debate no pudo asistir.*

La señora **Urán González** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comparte las palabras del señor ministro respecto del interés que tiene la ciencia y la tecnología para el desarrollo de un país, lamentando que sea quizás la única afirmación que puede compartir con el señor ministro en relación con estos presupuestos. Piensa que ni el señor ministro cree que con estos presupuestos se pueda llegar a la convergencia real con Europa en inversión, investigación y desarrollo. Afirma que estos presupuestos ahondan en una política que ha fracasado claramente, como lo demuestra que lo único que se está consiguiendo es que los científicos tengan que irse y vender al mejor postor sus trabajos para poder continuar con sus investigaciones. Califica también de fracasada la política de la información y la comunicación y a corregirla se dirigen las enmiendas de su grupo.*

El señor **Lissavetzky Díez** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista manifestando que estos presupuestos, que debían tener como objetivo fundamental reducir la brecha científica y tecnológica que nos separa de Europa, no caminan en esa dirección. Señala que puede hablarse de un presupuesto plano y de falta de novedades y ambición a la hora de plantearlo. A la escasez presupuestaria hay que añadir que son unos presupuestos injustos y, a su modo de ver, una oportunidad más perdida y un brindis al sol. De ahí que pida la devolución de los mismos y el voto a favor de su enmiendas.*

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista la señora **Pleguezuelos Aguilar** *señalando que si estos presupuestos son malos en materia de ciencia, aún son peores en telecomunicaciones y sociedad de la información, con crecimiento negativo.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Sedó i Marsal,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Moreno Bonilla,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 25 10343

El señor **vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Rajoy Brey)** *destaca que se ha hecho un esfuerzo importante para elaborar un presupuesto riguroso, ajustado y equilibrado, como demanda el escenario de estabilidad presupuestaria que marca la ley y también como resultado del compromiso con nuestros socios europeos y como exige la lógica de crecimiento económico sostenido que trata de aplicar el Gobierno. En definitiva, se trata de un presupuesto realista que, manteniéndose en los márgenes de la austeridad, les permitirá abordar los distintos proyectos y objetivos contemplados para el próximo ejercicio. Alude a continuación a los principales programas de la sección, con mención de las cantidades correspondientes.*

El señor **Rejón Gieb** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, coincidiendo con el señor vicepresidente del Gobierno en que se trata de un presupuesto muy riguroso, pero al que no pueden dar cobertura al disminuir para el año que viene la actividad de control parlamentario de la oposición hasta cifras francamente vergonzosas. Así, frente a las 2.500 preguntas orales previstas para el año 2002, se rebajan a 1.800 para el ejercicio próximo. En contestaciones escritas se pasará asimismo de 41.500 a 35.000. Cree que esto es motivo suficiente para presentar la enmienda de totalidad.*

El señor **Martínez Sanjuán** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Reconoce que se hallan ante un presupuesto modesto, pero con unos malos objetivos y con gran opacidad en la gestión y en la relación con este Parlamento. De ahí que no puedan apoyarle, al no coincidir con sus objetivos políticos, ni con el incremento de un 14 por ciento del programa 112.A de Presidencia del Gobierno o por la existencia de un millón de euros en gastos diversos sin que se les dé ninguna información. Muestra su discrepancia con otros programas de la*

sección y concluye afirmando que este año, con más razón que nunca, tienen que seguir presentando una enmienda de totalidad a la sección 25.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Bermúdez de Castro Fernández,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Secciones 31 y 35 10350

El señor **Rejón Gieb** *da por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Página

Estado de ingresos 10350

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Fernández Marugán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

El señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendida la enmienda presentada a la exposición de motivos.*

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social 10354

Página

Título I 10354

El señor **Aymerich Cano** *defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto a este título I de la ley de acompañamiento, y en concreto las del Bloque Nacionalista Galego.*

El señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, anuncia la retirada de las enmiendas 172, 180, 183, 184 y 196 y la aceptación de la enmienda transaccional que le ha hecho llegar el Grupo Popular en relación con su enmienda 190. A continuación pasa a defender las enmiendas 170, 171, 182, 190, que retirará en aras de la transaccional, y la 194 que la relaciona con la 207 a las disposiciones adicionales.*

El señor **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, considera que la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social es un fraude de ley porque en ella se cuelan reformas de todo tipo y crea inseguridad jurídica en el momento de su aplicación. A continuación defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a este título I pensadas para los ciudadanos, para los ayuntamientos y para mejorar la calidad de los servicios públicos que prestan los distintos ayuntamientos a través de empresas públicas. Sus enmiendas, añade, tienen el signo social de la izquierda frente al signo conservador del Partido Popular, y su hilo conductor es el empleo de calidad, que es una forma de desarrollar la economía y de potenciar la creación de empleo de manera efectiva de cara al futuro.*

El señor **Sánchez i Llibre** *defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que aprovechan la tramitación de la ley de acompañamiento para debatir una serie de propuestas que su grupo plantea cada año en el debate de presupuestos. Estas contienen una serie de medidas dirigidas básicamente a mejorar la fiscalidad de las familias desde una óptica social y con una gran sensibilidad hacia los discapacitados. También aprovechan la ocasión para mejorar todas aquellas tributaciones que hacen referencia a aspectos relacionados con la economía productiva y con la aplicación de las nuevas tecnologías, así como para implementar medidas que vayan orientadas a la reducción de la siniestralidad laboral.*

El señor **Bel i Queralt,** *del Grupo Parlamentario Socialista, expresa la oposición de su grupo a la tramitación como transaccional de una enmienda que les ha llegado hace unos minutos referida a la enmienda 190 de Coalición Canaria en la medida en que trata de decenas de tipos impositivos. En cuanto a la calidad en el funcionamiento de las instituciones, afirma que si alguna tramitación legislativa constituye el paradigma de la mala calidad de las instituciones, de la tramitación parlamentaria y de los cambios legislativos esta es la de la ley de acompañamiento. Se refiere a las enmiendas del Grupo Popular que fueron aprobadas en ponencia y que introducen modificaciones importantes, y se centra en algunas de las enmiendas que su grupo presenta a este título I, que no son muchas, porque considera que esta ley no es el lugar adecuado para modificar aspectos sustanciales de la legislación y porque hay leyes que se ven afectadas que están en proceso de tramitación.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Juan i Casadevall,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas mantenidas a las secciones 19, 20, 25, 31, 35, estado de ingresos y exposición de motivos, así como el texto

del dictamen correspondiente a dichas secciones y a la exposición de motivos, que es aprobado.

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas mantenidas al título I del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, así como el texto del dictamen correspondiente a dicho título I, que es aprobado.

Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTAMENTES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003 (CONTINUACIÓN). Número de expediente 121/00010.9)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, se reanuda la sesión.

Sección 21

Pasamos al examen de la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. Para su presentación tiene la palabra el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señora presidenta, señorías, comparezco ante esta Cámara para presentar el proyecto de presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2003.

En la elaboración del presupuesto se han aplicado los principios generales de disciplina presupuestaria del Gobierno y se ha contemplado, como exige la Ley de estabilidad presupuestaria, la previsión de gastos para los años 2004 y 2005. La aplicación del principio de austeridad presupuestaria se aprecia en la contención de los gastos de personal. De cada 100 euros del presupuesto consolidado del ministerio solamente 1,75 se utilizan en gastos de funcionamiento y los 98,25 euros restantes se destinan a financiar las políticas activas que el ministerio realiza a favor de nuestros agricultores, ganaderos y pescadores, proporción aún más favorable que la registrada en el pasado ejercicio. El presupuesto que les voy a presentar es, por tanto, un presupuesto eminentemente inversor, congruente con los objetivos de generación de empleo y mejora de competitividad del sector, tanto en términos de presupuesto consolidado —en el que se incluyen las aportaciones europeas— como en lo que se refiere al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación —el capítulo de inversiones reales aumenta muy sustancialmente—, con crecimientos respectivos del 21,2 por ciento y del 10,5 por ciento respecto a las cifras del presupuesto de 2002. Son, por tanto, las dotaciones destinadas a financiar políticas activas las que experimentan un mayor crecimiento. En términos totales esta evolución se traduce —empezando por las grandes cifras— en un presupuesto consolidado no financiero del ministerio —capítulos 1 a 7— que asciende a 8.030 millones de euros, con un crecimiento del 5,7 por ciento respecto de los presupuestos de 2002. Estas cifras globales integran la totalidad de los presupuestos de gastos no financieros, incluyendo las aportaciones europeas, que ascenderán en 2003 a 7.061 millones de euros, equivalentes al 87,94 por ciento del presupuesto total. La financiación nacional representa el 12,96 por ciento, proporción muy similar a la del año 2002. Si consideramos exclusivamente el presupuesto no financiero del subsector Estado, el proyecto asciende a 1.334 millones de euros, con un crecimiento del 2,9 por ciento frente al del año 2002.

El volumen de recursos que el proyecto del año 2003 asigna a los capítulos 4, 6 y 7, los que mejor reflejan la disponibilidad de recursos nacionales para financiar las políticas activas destinadas al sector agrario y pesquero, asciende a 1.223 millones de euros, que se aplicarán a los objetivos prioritarios del departamento. Estos son: en primer lugar, el cumplimiento de los compromisos de ejecución contenidos en el Plan Nacional de Regadíos; en segundo lugar, la seguridad alimentaria, prioridad a la que el presupuesto concede gran atención, que se refleja en las líneas de sanidad animal, vegetal e implantación de las normas de trazabilidad de los productos; y en tercer lugar, los seguros agrarios, en los que sin perjuicio de continuar la senda de ampliación de la cobertura de los seguros tradicionales, centrada en la previsión de riesgos naturales, se abordará un cambio esencial de concepción mediante el diseño de un seguro experimental de rentas y precios con carácter piloto. En política pesquera se perseguirá como objetivo prioritario la mejora de las condiciones estructurales de nuestro sector, favoreciendo su competitividad, manteniendo la renta de nuestros pescadores y garantizando la pervivencia económica del mismo. Las actuaciones de diversificación económica constituyen, por tanto, un objetivo prioritario y cuentan con una adecuada dotación presupuestaria. El presupuesto de 2003 contiene la dotación suficiente para atender otra de las grandes prioridades del departamento: los trabajos de preparación y culminación del libro blanco y el desarrollo rural, cuya publicación está prevista para el primer semestre de 2003.

Las dotaciones destinadas a financiar políticas activas se pondrán en práctica a través de siete grandes líneas de actuación. En primer lugar, me referiré a la de actuaciones sobre el territorio, que integra las líneas

básicas de la política agraria común en esta materia. Esta línea se encamina a lograr un mundo rural capaz de mantener una actividad económica diversificada, acorde con la estrategia de desarrollo sostenible que respete el medio ambiente y que sea compatible con la conservación de recursos naturales, sin perder actividad ni empleo y manteniendo un alto nivel de competitividad. Para conseguir este objetivo la política de territorio se estructura en torno a dos ejes fundamentales: el Plan Nacional de Regadíos y el Programa de desarrollo rural, cada uno con programas presupuestarios específicos y con financiación y calendario concreto de actuación. El programa 531.B, Plan Nacional de Regadíos, financia esta política, auténtica prioridad del Gobierno y del ministerio para el próximo ejercicio y siguientes hasta su culminación en el año 2008. El presupuesto de este programa es de 95 millones de euros, con un aumento del 7,8 por ciento frente al presupuesto inicial del año 2002. Quiero destacar dos líneas básicas del programa que crecen: las correspondientes a nuevos regadíos y a regadíos de carácter social y privado, que crecen un 18,7 por ciento y un 26,5 por ciento respectivamente. Estas dotaciones no reflejan en su totalidad el esfuerzo presupuestario del Gobierno a favor de los regadíos, porque en el capítulo 8 del proyecto de presupuestos hay una asignación que prevé una aportación de capital de 60 millones de euros a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias. Con ello estas entidades van a contar con una aportación acumulada de capital de más de 600 millones de euros, cantidad que garantiza la suficiencia financiera necesaria para la ejecución de las actuaciones que deben realizar, puesto que a partir del próximo 1 de enero se habrá desembolsado ya el 80 por ciento del capital social necesario para la ejecución total de las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Regadíos, horizonte 2008, a realizar por estas sociedades. Computando la cifra de aportación de capital a las SEIASA, prevista en el capítulo 8 del proyecto de presupuestos, la cantidad global que el proyecto designa a regadíos en el 2003 asciende a 155 millones de euros.

La segunda gran línea de actuación sobre el territorio comprende las actuaciones de desarrollo rural con recursos por valor de 289 millones de euros, cifra que supera en un 2,1 por ciento la del año 2002, con aumentos más importantes en aquellas líneas destinadas a financiar medidas contempladas en los objetivos prioritarios del ministerio. Crecen así un 5,9 por ciento las dotaciones para la promoción y diversificación de la economía rural, aumentan un 3,9 por ciento las destinadas a modernización de explotaciones y la dotación de las líneas que financian la acción de formación profesional experimentan un crecimiento de 9,7 por ciento. Otra gran línea de actuación es la que se realiza sobre explotaciones y producciones y que se financian a través de los programas de competitividad y calidad de producciones agrícolas y ganaderas, los programas 713.D y 713.E; cuenta con una asignación presupuestaria de 221 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 13,9 por ciento frente al año 2002. Tampoco este aumento refleja en toda su dimensión la atención que el proyecto dedica a uno de los objetivos prioritarios del departamento como es la seguridad alimentaria, que se beneficia además de la distribución de dotaciones al absorber créditos destinados a finalidades cuyas necesidades de financiación disminuyen, como ocurre con la línea de fomento del asociacionismo agrario que subvenciona los gastos de constitución y funcionamiento de entidades asociativas en las cinco campañas posteriores a su constitución, tanto para las organizaciones de productores de frutas y hortalizas como para las asociaciones de productores agrarios. Finalizado este período de cinco años las necesidades son sensiblemente decrecientes y este descenso, junto con la consiguiente reasignación de recursos, permite crecimientos tan significativos como los registrados en las dotaciones para la sanidad de la producción agrícola, que aumentan un 16,9 por ciento, o para la sanidad y seguridad alimentaria de la producción ganadera, que crece un 13,2 por ciento cuando se computan las dotaciones dedicadas a garantizar la trazabilidad y que prácticamente se multiplican por cuatro, ya que la línea de ordenación de las condiciones productivas en la que se incluyen los sistemas de trazabilidad del ganado crece un 291 por ciento.

Otra línea presupuestaria que se beneficia en gran medida de la redistribución de créditos es la de ordenación de sectores productivos agrarios, que crece nada menos que un 151 por ciento. Con estas medidas de ordenación se pretende adecuar la producción a la demanda del mercado y mejorar la comercialización de productos como frutos secos, tabaco, viñedo y cítricos, orientando la producción a la mejora de la calidad mediante la renovación de plantaciones, reconversión varietal y mejora de cultivos. El crecimiento de las dotaciones para planes de mejora del sector de frutos de cáscara y de algarrobas triplica prácticamente en el año 2003 las dotaciones del año 2002. Este aumento presupuestario es necesario para atender los pagos correspondientes a los planes en vigor y los pagos que se derivarán de una prórroga de los planes que caducaron en el 2002, que han quedado de momento sin financiación comunitaria. Las cifras destinadas a sanidad y seguridad alimentaria que figuran en el presupuesto tampoco reflejan en su totalidad el esfuerzo financiero que el departamento realizará el próximo año para alcanzar este objetivo. En el presupuesto figuran además otras dotaciones específicas, como las destinadas a cubrir los gastos, que debe sufragar ENESA como consecuencia de la implantación de los seguros de saneamiento de la cabaña de vacuno y de retirada de animales muertos en explotación, que también se deben computar en el esfuerzo de sanidad y seguridad alimentaria.

La tercera gran línea de actuación del ministerio se lleva a cabo a través del programa presupuesta-

rio 713.F, regulación de mercados agrarios. Sus capítulos 4, 6 y 7 disponen de unos recursos en términos globales, computando aportaciones del FEOGA-Garantía destinadas a financiar gastos de intervención, de 6.184 millones de euros, un crecimiento del 6,7 por ciento frente a la cifra del año 2002. Este aumento se ha logrado en buena parte gracias al significativo crecimiento de las aportaciones nacionales. Así, el programa será capaz de financiar actuaciones tan importantes como el SIG-Herbáceos que deberá estar finalizado en el año 2005 y cuya dotación presupuestaria se quintuplica en el año 2003 respecto al 2002, superando los 30 millones de euros. El proyecto incluye, también con financiación nacional, dotaciones para las líneas de ayudas adicionales a la producción agraria por importe de 12 millones de euros, con un aumento frente al 2002 del 14,3 por ciento. Las dotaciones para mejorar la competitividad en la industria agroalimentaria y garantizar la calidad y seguridad alimentaria, el programa 716.A, ascienden a 60 millones de euros, con un crecimiento del 3,8 por ciento frente a la dotación correspondiente del año 2002. Las variaciones más importantes en este programa son las dotaciones destinadas a promoción alimentaria, que crecen un 17,4 por ciento; también están las asignaciones dirigidas a la línea de actuación de carácter genérico, denominada otras medidas de apoyo, que incluye, entre otras, las medidas de consejos interprofesionales agroalimentarios, el fichero coordinado de industrias o la evaluación de nuevos alimentos, línea que aumenta un 34,6 por ciento frente al año 2002.

La línea de actuación destinada a la pesca marítima se financia a través de dos programas presupuestarios: el programa 718.A, de protección y conservación de recursos pesqueros, y el 718.B, de mejora de estructuras y recursos pesqueros. Considerando también las dotaciones que en el programa 771.A corresponden a la pesca, la dotación presupuestaria total para esta finalidad es de 182 millones de euros. Los dos programas específicos de pesca que se gestionan por la Secretaría General de Pesca Marítima y el FROM, que por diferentes caminos contribuyen a la consecución de objetivos prioritarios del departamento en materia de pesca, cuentan en sus capítulos 4, 6 y 7 con unos créditos totales de 174,36 millones de euros y se van a dirigir a mejorar las condiciones estructurales del sector pesquero y a su diversificación económica, para lo que hemos firmado convenios con las comunidades autónomas de Andalucía, Galicia y Canarias; a la lucha contra la pesca ilegal; a la consolidación de nuevas pesquerías; al impulso de la acuicultura y a la promoción de los productos del sector realizada a través de las campañas del FROM.

Expresaré a continuación la cuantía y evolución de las diferentes partidas presupuestarias activas del presupuesto de pesca y la distribución de recursos. En lo referente al capítulo 4 se pasa de una dotación de 2.494 miles de euros del año 2002 a 3.416,52 para el próximo ejercicio, y este aumento es consecuencia del incremento de crédito asignado para actividades de formación destinadas a los profesionales del sector pesquero. En lo que se refiere al capítulo 6 se pasa de una dotación de 41 millones de euros a 55 millones de euros, aumento del 32,79 por ciento, fundamentalmente para adquirir y mantener medios de vigilancia e inspección pesquera aéreos y marítimos que están incluidos en el programa español quinquenal aprobado por la Comisión de la Unión Europea, así como la incorporación de nuevos instrumentos para la lucha contra la pesca ilegal en colaboración con las comunidades autónomas y el Ministerio del Interior, a través de la Guardia Civil. Mantenemos las inversiones relativas al sistema de gestión del plan sectorial pesquero, a las campañas de investigación pesquera que efectúa el buque Vizconde de Eza y el apoyo a la operatividad de la flota en terceros países y aguas internacionales; es de resaltar el incremento de dotación para inversiones en zonas marítimas costeras, tanto en reservas marinas como en arrecifes artificiales, y la aplicación del Plan Nacional de Cultivos Marinos. En cuanto a las inversiones del FROM, se incrementan las acciones promocionales para intensificar campañas de protección de especies, así como un aumento en la presencia del organismo en ferias de carácter internacional. Además, en el próximo 2003 se intensificarán las actuaciones en el marco del convenio con el Ministerio del Interior, al que ya están incorporadas las comunidades autónomas en las misiones de control en tierra de comercio de inmaduros, así como en labores de inspección pesquera.

El capítulo 7 presenta una dotación de crédito para el año 2003 de 115 millones de euros, frente a los 175 millones de euros del año anterior, lo cual supone una disminución del 34 por ciento. La disminución de esta partida tiene su explicación en la finalización durante el año 2003 del Plan de acción específico Marruecos, respecto del cual quiero resaltar el grado de compromiso muy elevado conseguido durante el ejercicio económico 2002 por la Administración pesquera nacional y autonómica. Las previsiones de créditos establecidas para el 2003 para este plan van a cubrir las necesidades que demande la flota y tripulaciones a través de las comunidades autónomas respectivas. También en este capítulo se contienen créditos de 1.202.000 euros, asignados al FROM para participar en mecanismos de garantías crediticias destinadas al sector pesquero.

Como he dicho al principio de mi intervención, señorías, una de las principales prioridades del departamento en 2003 es la potenciación de nuestro sistema de seguros agrarios. El proyecto de presupuestos refuerza la asignación financiera para esta finalidad, continuando la línea de años anteriores, que ha conseguido que nuestro sistema de seguros agrarios sea un elemento de referencia para muchos países europeos. El respaldo presupuestario de las políticas de seguros agrarios aparece en la línea de previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras y cuenta con dotaciones en los capítulos 4, 6 y 7 de 193 millones de euros, con un crecimiento del 6,7 por ciento respecto al año 2002. Dentro de la cobertura de aseguramiento quiero destacar las actuaciones destinadas a compensar a nuestros ganaderos de las contingencias económicas derivadas de la encefalopatía espongiforme bovina, mediante los seguros de saneamiento de la cabaña y de retirada de animales muertos en la explotación, que se va a ampliar a todas las especies y comunidades autónomas. En el año 2003 se procederá a una ampliación sustancial del concepto de riesgos agrarios que va a exigir una modificación en la Ley de seguros agrarios para permitir incorporar a nuestro sistema de seguros la garantía de rentas o de ingresos a través de una primera experiencia piloto limitada sectorial y geográficamente, que permita posteriormente abordar un plan para la generalizar su cobertura al resto de los sectores cuando se elaboren los correspondientes estudios técnicos actuariales. Las dotaciones presupuestarias del Plan de seguros agrarios se han duplicado en los últimos siete años y han pasado de suponer 96 millones de euros en el año 1996 a alcanzar los 192 millones de euros en el año 2003 con un crecimiento en el período superior al 99 por ciento, lo cual va a permitir que el sistema siga aumentando su eficacia como instrumento de garantía de rentas agrarias.

La última gran línea presupuestaria del departamento es la que contiene el programa de servicios generales que integra recursos de muy diversa naturaleza y que cuenta con una asignación presupuestaria en el año 2003 de 74 millones de euros, cifra que supera en un 6,5 por ciento la correspondiente al año 2002. A este crecimiento se une la liberación de recursos financieros que se deriva del descenso de necesidades presupuestarias que el próximo año requerirá el sistema de información geográfica del registro oleícola, que se va a completar en el primer semestre del próximo ejercicio, descendiendo sus necesidades financieras a la mitad, liberando más de nueve millones de euros, lo que nos dará disponibilidad financiera adicional suficiente para atender finalidades tan importantes como el apoyo financiero para daños ocasionados por siniestros extraordinarios, que cuenta con la partida presupuestaria más importante de la línea y que aumenta un 36 por ciento, así como otras actuaciones de carácter operativo, como el plan integral informático, con un crecimiento del 7 por ciento o la red contable agraria nacional y otras estadísticas, con un aumento de dotaciones de un 9 por ciento. Lo mismo ocurre con el resto de líneas del programa, como el registro nacional coordinado de explotaciones agrarias; ayudas a las organizaciones profesionales; dotaciones para estudios agrarios, pesqueros y alimentarios; cuotas de organismos internacionales y otros objetivos. En este programa quiero destacar la dotación de 200.000 euros, un 33 por ciento más que la del presupuesto actual, para financiar los trabajos del Libro Blanco de la agricultura y del desarrollo rural.

Quiero terminar esta presentación exponiendo brevemente a SS.SS. el volumen, evolución y principales destinos de los presupuestos de los organismos autónomos del departamento. El presupuesto no financiero de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) para el año 2003 asciende a 197 millones de euros, de los que 193,93 millones corresponden a los capítulos 4, 6 y 7. La mayor parte de estas dotaciones se destinan a financiar las actuaciones comprendidas en el Plan de seguros agrarios del departamento a las que el proyecto de presupuestos atribuye una dotación de 192,32 millones de euros, un 6,7 por ciento más que la correspondiente en el año 2002. La dotación presupuestaria para el año 2003 de la Agencia para el aceite de oliva asciende en términos no financieros a 6,71 millones de euros. Este organismo se financia a partes prácticamente iguales con aportaciones del Ministerio y de la Unión Europea. En cuanto al presupuesto del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) el proyecto le asigna 6.280,17 millones de euros, que representa un aumento del 6,8 por ciento respecto al presupuesto del año anterior. Gran parte de los gastos del organismo, el 97,2 por ciento, corresponde a ayudas a pagar por el Estado español procedentes del FEOGA-Garantía. Los gastos de funcionamiento del organismo suponen el 1,3 por ciento de los gastos totales y la aportación del Estado asciende a 59,75 millones de euros, que equivalen al 64,5 por ciento de los gastos de funcionamiento, mientras que el propio FEGA aporta 12 millones de euros con cargo a su fondo de maniobra.

Quiero destacar, por lo que supondrá de mejora y modernización en materia de controles de subvenciones, las inversiones en el sistema de información geográfica de herbáceos y otros productos, que estamos implantando en el cumplimiento de la normativa europea y al que asignamos en el próximo ejercicio una dotación de 30 millones de euros, que corresponde a parte de la inversión total de más de 72 millones de euros que tendremos que destinar a este proyecto hasta el año 2005. Recuerdo a SS.SS. que para la correcta consecución de los objetivos marcados en la normativa comunitaria el departamento y el propio organismo estamos colaborando estrechamente con las comunidades autónomas, tanto desde el punto de vista institucional como desde el punto de vista de la cofinanciación de las diferentes actuaciones que conforman este proyecto. El presupuesto del FROM asciende a 15,36 millones de euros, de los que los capítulos 4, 6 y 7 concentran la mayor parte, casi 14,27 millones de euros, lo cual supone un crecimiento del 11,46 por ciento frente al presupuesto del año 2002. El principal destino de estas dotaciones son campañas de orientación del consumo de productos pesqueros, acciones promocionales a las que el presupuesto asigna 12,03 millones de euros, un 24,9 por ciento más que la asignación del año 2002. En definitiva, señorías, las cifras presupuestarias que les acabo de exponer dejan clara la sensibilidad del Gobierno hacia los sectores agrario y pesquero y refle-

jan el importante esfuerzo presupuestario que el Gobierno y el ministerio realizan en una coyuntura de política de restricción del gasto y de austeridad presupuestaria.

Concluyo, señorías, solicitando a esta Cámara la aprobación del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 2003, el rechazo de las enmiendas a la totalidad y reitero mi convicción de que tenemos un presupuesto que será suficiente para desarrollar actuaciones políticas en materia agraria, pesquera y alimentaria que se ha fijado el Gobierno para el próximo ejercicio en beneficio de los agricultores, ganaderos y pescaderos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, comenzando por las del señor Labordeta, que tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor ministro. Por parte de Chunta Aragonesista hemos presentado cuatro enmiendas parciales a la sección 21 y las propuestas entre las que queremos destacar la que trata de completar la financiación de la indemnización compensatoria mediante una ayuda del Estado. En el ejercicio 2001 los pagos de la indemnización compensatoria superaron la cantidad presupuestada en casi el doble de lo previsto. Se pagaron 148 millones de euros frente a los 78 millones de euros presupuestados a través de una ayuda del Estado, ya que no existían fondos europeos disponibles para cofinanciar esta medida debido a los problemas presupuestarios por los que está atravesando el conjunto del programa. Para el año 2003 están presupuestados unos pagos por indemnización compensatoria de 90 millones de euros y, sin embargo, el objetivo debería ser mantener la ayuda total a los agricultores en torno a los 150 millones de euros, tal como ha sucedido en campañas anteriores. La medida de indemnizaciones compensatorias resulta imprescindible para que los agricultores y ganaderos puedan seguir ejerciendo su labor en las zonas desfavorecidas y de montaña, donde adquieren un carácter auténticamente multifuncional. Por este motivo, es preciso que existan los fondos necesarios para seguir abonándola en las sucesivas campañas. Pedimos el apoyo a esta enmienda por valor de 59 millones de euros, así como del resto de enmiendas presentadas a esta sección. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, voy a defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego y a dar por defendidas las enmiendas de Eusko Alkartasuna a esta sección.

Por lo que se refiere a las nuestras, a las del Bloque Nacionalista Galego, hay un primer grupo de enmiendas que demandan un compromiso pendiente del Estado en Galicia desde hace varias décadas, que se acometan obras de regadío pendientes en comarcas como las lucenses de Lemos y de A Terra Cha o la comarca orensana de A Limia; digo pendientes desde hace varias décadas porque son obras comprometidas en su momento por el IRYDA y que actualmente, a pesar de que la confederación sigue cobrando las tasas y los precios públicos a los agricultores por un servicio que no presta, están ya en una situación realmente de abandono y de degradación deplorable.

Desde el Bloque Nacionalista Galego demandamos, en primer lugar, que aparte de acometer estas obras de regadíos se acometan nuevas obras, en este caso en una comarca pontevedresa con un gran auge agrícola en determinados cultivos como es la zona de O Rosal, no sólo en vinos sino también en flores y en otro tipo de cultivos. En definitiva, lo que demandamos es que algunos de los miles de millones con los que está dotado el plan de regadíos vengan a Galicia, porque tenemos necesidad de cultivos regables. En segundo lugar, pedimos que el Estado contribuya a financiar un plan de desarrollo rural para las comarcas afectadas por la crisis ganadera y agrícola, sobre todo, para fomentar la incorporación de jóvenes a la agricultura. Tratamos de lograr de esta manera que con fondos estructurales que gestione el Estado se compense a estas comarcas afectadas por la crisis ganadera y agrícola y se corte el éxodo a las ciudades y el de muchos jóvenes gallegos a otras partes del Estado, éxodo que se cifra según los datos del Instituto Nacional de Estadística en más de 17.000 jóvenes todos los años. Pedimos un convenio para diversificar económicamente las comarcas dependientes de la pesca, como es el caso de la comarca de O Morrazo, gravemente afectada por la no renovación del convenio pesquero con Marruecos y con el fin de evitar este éxodo, sobre todo el de población juvenil, que es una verdadera sangría para Galicia en su conjunto y en excepción para ciertas comarcas. Finalmente, en otra de nuestras enmiendas pedimos que el ministerio que usted dirige firme con la Xunta de Galicia un convenio para potenciar el marisqueo, los cultivos marinos y la acuicultura en nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta. Mi grupo da por defendidas las enmiendas en los términos en que aparecen en el documento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señor ministro, quisiera comenzar la defensa de nuestra enmienda a la totalidad pidiéndole a los portavoces del Grupo Popular que cuando suban a esta tribuna en su turno no repitan el gastado argumento que venimos escuchando de que no existen alternativas a su presupuesto, que no existe otra posibilidad de política que la que ustedes vienen defendiendo. Le pido que no lo hagan, en primer lugar, porque ustedes saben que eso no es cierto y que existen alternativas, no solamente defendidas por grupos políticos como el nuestro y por otros, sino también por las asociaciones agrarias y ganaderas que son mayoritarias en el sector. Esto lo saben bien ustedes y también lo sabe el señor ministro, con quien suelo coincidir bastante poco pero al que tengo que reconocer que conoce bien los temas. Señor ministro, no lo tome como un halago sino como una mayor responsabilidad, porque es evidente que si usted conoce los temas y toma medidas que son desacertadas lo hace no en función de una equivocación, sino de que usted viene representando en este Gobierno al sector más reaccionario y más rancio de la agricultura y ganadería españolas. Esa es la política que ustedes vienen defendiendo. En segundo lugar, le pido que no repitan este argumento porque nos parece que destila un cierto tufillo autoritario de pensamiento único. No se puede subir a esta tribuna una vez tras otra para decir que solamente se puede pensar como piensa el Partido Popular. Sinceramente este pensamiento único que es cada vez más hegemónico en los bancos del Grupo Popular no le corresponde a su portavoz. Por eso, señorías, es evidente que hay alternativa y se puede hacer otra política agraria, ganadera y pesquera, pero para ello ustedes tendrían que cambiar los principios que vienen manteniendo en este ministerio y en general en el Gobierno.

Tengo que reconocer que estos son unos presupuestos, como decía, que reflejan claramente la visión que tiene el Grupo Popular de la agricultura, la ganadería y la pesca y evidencian una vez más que su formación política considera que su papel en el Ministerio de Agricultura es administrar los fondos que vienen de la Unión Europea y poco más. Esto coincide con otra tendencia del ministro de Agricultura que es la de echar balones fuera siempre y culpabilizar a otros. Una veces la culpa la tiene la Unión Europea, otras las comunidades autónomas y otras incluso algún que otro sector que plantea cosas que no coinciden con las suyas.

Como ya hemos dicho durante el debate de anteriores presupuestos, nos parece que estos son tremendamente poco ambiciosos y que no son los que le corresponden al sector agrario, al mundo rural y al sector pesquero en un momento en el que se viven situaciones difíciles y cuando cada vez son menos las personas que se sienten impulsadas a seguir dedicándose a estas actividades, no porque no haya vocaciones sino porque ustedes se lo ponen cada vez más difícil. Pasan los años y sigue manteniéndose esta situación. Lo único que se consigue es que vayan agravándose los problemas. Si nuestra postura ante la Unión Europea sigue siendo ante cualquier modificación la de que perdamos lo menos posible y si ante cualquier crisis nuestra postura es intentar que nos hagan el menor daño posible lo único que conseguimos es ir retrocediendo poco a poco y que al final nos encontremos peor.

Me gustaría que usted hiciera caso a un dicho de nuestra tierra que dice: A ver si alguna vez nuestro ejército en lugar de cavar trincheras para defendernos pasaba al ataque, para que fueran otros los que cavasen las trincheras. La sensación que nos da su ministerio es que usted se dedica siempre a cavar trincheras en lugar de pasar a la ofensiva e intentar llevar a la Unión Europea propuestas mucho más valientes. Ya dijimos durante la discusión de la Agenda 2000 —que se nos vendió como la panacea para todos los problemas de la agricultura— que se estaba yendo hacia una ampliación que no era la que a nosotros nos gustaba. Ustedes dijeron que éramos antieuropeos, pero no era así, señor ministro, sino que ya en aquel momento teníamos claro que una ampliación que se hacía a la medida de Alemania, para que este país tuviera más mercado con el mismo coste, no interesaba a nuestro país. Al final, por desgracia, el tiempo nos viene a dar la razón, aunque ahora ustedes se sitúan en otro escenario y no quieren ni hablar siquiera de aquello, pero esa es la realidad; la realidad es que, a partir del año 2006, hay grandes interrogantes, aunque cada vez son menos, por desgracia, porque lo que se viene resolviendo no es en beneficio de nuestro país. Por eso creemos que estos presupuestos deberían ser mucho más ambiciosos.

Nosotros sólo sacamos un dato que evidencia que ustedes hacen unos presupuestos claramente a la defensiva, y es que el incremento real de lo que su ministerio administra es del 0,5 por ciento. Otras cifras que ustedes nos puedan dar aquí servirán para marear la perdiz pero no para evidenciar que su Gobierno se plantea la agricultura, la ganadería y la pesca como un sector donde hay que pasar, repito, a la ofensiva. Nosotros planteamos desde esa perspectiva una enmienda a la totalidad porque, repito, hace falta otra visión de la política agraria, ganadera y pesquera, donde apostemos realmente por que España no sea una gran urbanización donde el sector rural quede meramente como jardinero, como esparcimiento de esa urbanización en la que el sector más especulativo del Partido Popular quiere convertir a nuestro país. Los que creemos que la agricultura, la ganadería y la pesca tienen que ser sectores productivos y además con futuro pensamos que hacen falta otros presupuestos mucho más ambiciosos.

Usted se sitúa, como ya le he dicho, y además con conocimiento de causa, no por ignorancia, en el sector más reaccionario cuando plantea soluciones que son tremendamente injustas. Usted hablaba hace poco en Andalucía, queriendo descalificar el subsidio agrario, el PER, sobre la diferencia que había entre el subsidiado y la gente que estaba en el régimen general, y usted conoce muy bien que tiene muy poco que ver una cosa con la otra, porque usted sabe que hay mucha gente en el régimen general que no cobra subsidio. Sin embargo, le he escuchado en muy pocas ocasiones descalificar a los grandes terratenientes, que se llevan el grueso a cambio de muy poco. No le oído hablar de modulación; al contrario, usted, a su llegada al ministerio, acabó con el poco empuje que se había dado a este tema en anteriores gobiernos del propio Partido Popular.

Por tanto, repito, son unos presupuestos insuficientes que se sitúan en convivencia con el sector más reaccionario de nuestra agricultura y de nuestro mundo rural. A partir de ahí, desde Izquierda Unida presentamos unas enmiendas que intentan paliar esta situación, que al final no haya divergencia entre lo que se dice y lo que se hace en relación con las organizaciones profesionales. No se puede repetir año tras año que el asociacionismo agrario es muy importante, que hay que fomentarlo y luego no dotarlo de medios, de presupuestos. Hay que hacer ese esfuerzo porque sabemos que en ello está la modernización y el futuro de nuestro sector agrario, pero requiere presupuesto e inversiones.

También consideramos que es necesario en este momento que se haga un esfuerzo —que el Partido Popular no lo hace— por defender unas situaciones que no entendemos contempladas en la Ley de sanidad animal, como es la falta de indemnización a los ganaderos en periodos improductivos, lo que está provocando que la campaña de saneamiento pierda en gran medida su importancia y su eficacia, además de contribuir a una pérdida de renta realmente injusta para el profesional. Es necesario que se empiecen a indemnizar estas situaciones en beneficio de todos.

Quisiera resaltar brevemente otra enmienda porque le atañe directamente; es una enmienda en la que planteamos una serie de inversiones en el entorno de la zona de Barbate, porque sabemos que tiene compromisos como Gobierno, como ministro, pero también personalmente por su actuación en la zona y porque entendemos que el Gobierno ha faltado claramente a sus compromisos con la zona. Cuando su Gobierno fracasó —y ya pedimos cuentas en su momento— en las negociaciones con Marruecos, el Gobierno prometió y prometió, pero la situación en este momento en la zona no es precisamente la que el Gobierno había prometido. Se siguen soportando, entre otras cosas, grandes terrenos para uso militar y, por el contrario, se sigue perdiendo cada vez más la pesca, que era la fuente de riqueza. En este sentido pedimos que se hagan estudios de ordenación y parcelación para el desarrollo de la agricultura en la marisma de Barbate y otra serie de iniciativas que entendemos se pueden hacer —antes de que algún portavoz me hable de competencias— mediante un convenio. Ya que ustedes alcanzan convenios con las eléctricas y no les importa gastarse miles de millones de pesetas, no estaría mal que alcanzasen con la comunidad autónoma andaluza, gallega y otras, convenios en los que se gastasen algunos cientos de miles de euros en este tema. Por tanto, no se escondan detrás de la falta de competencias porque, repito, nadie se las dio para invertir en las eléctricas y ustedes lo han hecho.

Para terminar, señor ministro, me gustaría decirle que sabemos que está haciendo un esfuerzo respecto al libro blanco. Lo que nos gustaría es que éste no fuese un debate meramente teórico y la preparación del programa electoral del Partido Popular. Si al final no viene a esta Cámara, cuando ustedes anunciaban su terminación para el mes de septiembre, resultará haber sido solamente un debate teórico, más o menos bueno, que a ustedes les podrá servir para su propio programa electoral, pero que no cumple el objetivo de trasladar medidas concretas y eficaces para el sector agrario. Esperemos que ese libro blanco tenga al final una tramitación parlamentaria, que se plasme en iniciativas y propuestas y que, de una vez por todas, hagamos ese gran debate que la agricultura, ganadería y pesca española están necesitando.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, he seguido la lectura precipitada de su discurso y me ha llamado la atención una cuestión, y es la falta de entusiasmo en la defensa de este presupuesto por parte del ministro y, en días anteriores, del subsecretario e incluso de quienes deberían apoyar con algo más de entusiasmo este presupuesto. Y no me extraña, leyendo el contenido del presupuesto, que no haya entusiasmo e interés en poner el acento en las supuestas bondades del presupuesto de agricultura, pesca y alimentación. ¿Qué es lo que le ocurre a este presupuesto? Que nace con una falta de credibilidad apreciable. Señor ministro, posiblemente se esté preguntando por qué no se le cree con demasiada frecuencia cuando hace afirmaciones, algunas de ellas de cierta trascendencia para los intereses del país. No le creen cuando dice que, con los mismos recursos, para el doble de agricultores en la Unión Europea, y hasta el 2013, los agricultores españoles no van a perder dinero. No le cree nadie, señor ministro. Y, mucho menos todavía si, además, uno escucha la intervención del comisario Fischler de la semana pasada. Tampoco

se le puede creer cuando presenta este presupuesto con esa falta de entusiasmo con la que lo ha hecho hoy. Por mucho que se refugie en algunos burladeros relacionados con cifras mezcladas de una manera poco rigurosa, este presupuesto tiene menos recursos para la agricultura, ganadería, pesca y el sector agroalimentario español que en el año 2002 y que en el año 2001. Y así vamos, señor ministro. Si atendemos a la lectura rigurosa de este presupuesto, vemos que la agricultura, pesca y alimentacion no es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular. Usted, o el subsecretario de su ministerio, ha hecho esa especie de larga cambiada al mezclar los datos del presupuesto de la Unión Europea con los presupuestos del Estado para agricultura, pesca y alimentación, hablando de unos crecimientos que usted sabe que no son ciertos. Pero todavía hace algo peor. Como el presupuesto del Estado tiene un crecimiento que, en términos reales, es negativo —menos 0,5 por ciento—, en vez de hacer lo que se hace siempre en buena lid presupuestaria a la hora de hablar de la parte no consolidada del subsector Estado, sólo habla de los capítulos 1 a 7 y se olvida de los demás. Esto le viene bien, porque así puede hablar de un crecimiento del subsector Estado del 2,9 por ciento. Por tanto, hay menos recursos, por muchas vueltas que se le dé, si se comparan los datos del subsector Estado, del presupuesto no consolidado. En la página 61, del tomo 11, del presupuesto de 2002 y en la página 64, del tomo 11, del proyecto de presupuestos de 2003 figuran 1.387 millones en el año 2002 y 1.395 millones en el año 2003. Señor ministro, por más vueltas que le dé, por más que intente utilizar datos de manera sesgada, esta es la realidad. Todo ello lo conocen bien los que más directamente están relacionados con este presupuesto: los agricultores, los ganaderos, los pescadores, etcétera.

Este presupuesto, que tiene estas características regresivas, se enfrenta a una situación de crisis en el campo español, señor ministro. ¿O no es verdad —y pueden hacer todas las labores cosméticas que crean convenientes— que por primera vez durante tres años seguidos, datos de la CIAD, la producción agroalimentaria en España ha ido en descenso? Tres años seguidos, 1999, 2000 y 2001. ¿O no es verdad que durante dos años seguidos, trimestre a trimestre, el producto interior bruto, rama agraria y pesquera, de la contabilidad nacional, que publica en Instituto Nacional de Estadística, tiene datos negativos? ¿Se imagina, señor ministro, que esto le ocurriera a cualquier otro sector de actividad económica del país? Se va a publicar muy pronto el tercer trimestre, pero hasta el segundo trimestre, trimestre a trimestre, durante dos años seguidos ha ido en descenso. Si no se ha enterado, señor ministro —y es mucho más grave—, léase los datos de la contabilidad nacional, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, porque afectan al sector económico. ¿Y no es verdad —lo dice el Consejo Económico y Social— que por primera vez durante tres años seguidos ha caído la renta real, deflactada, por ocupado en España? ¿O no es verdad, si lo publica su propio anuario? Mucha cosmética va a tener que hacer, señor ministro, para cambiar una realidad como esta. Eso sí, puede decir en el presupuesto de 2002 que estamos trabajando en una ley básica de la agricultura y desarrollo rural y en el presupuesto de 2003 que estamos trabajando en un libro blanco para hacer una ley básica de la agricultura y del desarrollo rural. Puede seguir mareando la perdiz, pero la realidad es muy tozuda, señor ministro. Y la realidad es que el resultado de su gestión da lugar en el campo a multitud de sectores en crisis, sin que el ministerio se digne a hacer algo. Me da lo mismo que hablemos del champiñón, del sector cunícola, del sector de la carne de pollo, del sector lácteo, porque podemos citar multitud de sectores sin que el ministerio se digne a hacer nada.

Es verdad que hay una especialización de este ministerio, que es, en lenguaje taurino, la capacidad para buscar burladeros por todas partes, sea la Unión Europea, sean las comunidades autónomas. Cualquier burladero es suficiente y válido. Y al final, se llega a una conclusión, señor ministro, y este presupuesto lo refleja bien: el ministerio no es competente y por ello no tiene ningún tipo de competencia en nada de lo que ocurre en este país en materia agraria, pesquera y agroalimentaria. Este presupuesto, insisto, lo refleja bastante bien, porque no sólo se presupuesta poco y mal, sin interés por las políticas activas en materia de desarrollo rural, de política agraria, de política agroalimentaria y de política pesquera, es que la ejecución es un desastre, señor ministro. Fíjese, por ejemplo, en la ejecución del año 2001, la única ejecución completa que tenemos. ¿Cómo es posible que en el capítulo 6 del ministerio los pagos sean del 50 por ciento? Datos de la propia documentación presupuestaria. Y el nivel de ejecución de este año sigue los mismos derroteros.

Hay falta de credibilidad, falta de respuesta a los problemas del campo español, falta de competencia en un tema tan importante como este, que afecta a tanto territorio, que afecta a mucha gente, que afecta a los equilibrios territoriales y sociales del país. Se necesitan alternativas a este problema grave que tiene el campo español, que es la falta de una política agraria y de desarrollo rural en nuestro país.

Señorías, hemos presentado 27 enmiendas, que pretenden dar respuesta a esa falta de política agraria y de desarrollo rural de este Gobierno. Hemos presentado enmiendas, en primer lugar, a la parte de desarrollo rural, que es fundamental, que va más allá, mucho más allá de la clásica política agraria, de la política de un sector productivo del país. En política de regadíos, quiero mencionar un dato: ha descendido el gasto en el programa de regadío. ¿Cómo es posible que su ministerio, después de alardear tanto de un Plan Nacional de Regadíos, que era una fotocopia de planes anteriores, haya presupuestado para ese programa un 12,8 por

ciento menos? ¿Cómo hace usted esto, señor ministro? Un 12,8 por ciento menos en el programa presupuestario. Y si lo comparamos con el año 2001 es mucho peor: el menos 34 por ciento. ¿De qué hablamos aquí? Hablamos de una ejecución presupuestaria en la que, efectivamente, sobra todo el presupuesto; hablamos de que, en regadíos, la prédica, es decir, el presupuesto, nos dice una cosa y los indicadores, los kilómetros de redes de regadío que se ponen en marcha, nos dicen lo contrario: que ustedes han abandonado completamente la política de regadío. ¿Cómo es posible que presenten los datos que presentan, señor ministro, de ejecución presupuestaria?

Usted no se lee el presupuesto. Usted ha venido aquí con un texto que le han hecho en el ministerio, lo ha leído y no se lee el presupuesto. ¿Es que usted no ve que no es de recibo que en la ejecución y en los indicadores se diga, por ejemplo, que para el año 2000 van a hacer 271 kilómetros de redes de riego y que luego se compruebe lo realizado y sean 115 kilómetros? ¿No ve que no es de recibo que digan, en el presupuesto siguiente, vamos a hacer 426 kilómetros de redes de riego y luego sean 115? ¿Qué es esto, señor ministro? ¿Sabe usted qué presupuesto viene a defender aquí? ¿Se lo ha leído? ¿Ha visto la previsión que han hecho, en relación con los jóvenes y la posterior ejecución, que ha sido de un 40 por ciento menos?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Le ruego concluya, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Voy terminando, señora presidenta.

Por tanto, predicar y dar trigo, señor ministro, son dos cosas distintas.

¿Qué política de desarrollo rural pueden hacer ustedes si simplemente se limita a cofinanciar las medidas de la Unión Europea? Un Gobierno sin política propia de desarrollo rural. ¿Pero esto qué es?

En el sector de la industria agroalimentaria, en un país con una gran potencialidad —puede usted pasar notas al señor Madero, todas las notas que usted quiera—, año tras año cada vez se dedica menos dinero a la industria agroalimentaria y año tras año —tres años seguidos— hay una pérdida en la producción final de la industria agroalimentaria. Ya puede usted darle un curso acelerado al señor Madero, que, por mucho curso acelerado que le dé en estos minutos, no podrá enmascarar una realidad como esta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Cuadrado, debe concluir su intervención. Su señoría conoce las largas sesiones del debate de presupuestos y sabe que hay que utilizar los tiempos de forma moderada.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Señora presidenta, yo he seguido la evolución del tiempo en las intervenciones anteriores y creo que me estaba ajustando, pero, si me permite, termino en medio minuto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Medio minuto, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** La política agraria en España necesita alternativas y esas alternativas están en 27 enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado, que son globalmente una respuesta a los graves problemas en seguridad alimentaria. Ustedes han abandonado como política de Estado la seguridad alimentaria, estos presupuestos lo reflejan, y eso es muy grave. Alternativas al desarrollo rural, alternativas a una política de pesca que está viviendo una grave crisis y, en definitiva, señor ministro, una alternativa a un Gobierno que le ha dado la espalda al campo. Ahora ya lo saben ustedes: el campo hoy les ha dado la espalda.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): ¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Madero. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.—La señora Cunillera i Mestres: No es la primera ni la última que queremos.)**

El señor **MADERO JARABO:** Señora presidenta, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para la defensa del dictamen y del proyecto de presupuestos del Ministerio de Agricultura, sección 21, cuya presentación nos ha hecho el señor ministro, y diré de entrada que nuestro grupo está de acuerdo con este presupuesto, que nos parece suficiente y eficiente. Si SS.SS. lo permiten, acusaré recibo de algunos recados que se han enviado a nuestro grupo desde la tribuna por los intervinientes anteriores.

En primer lugar, señor Centella, de Izquierda Unida, ni mi grupo ni el Partido Popular le han negado su capacidad de hacer una alternativa al proyecto del Gobierno para la agricultura, la ganadería y la mar en España. Nunca se le ha negado esa posibilidad; lo que pasa es que hasta ahora S.S. ha sido bastante reticente o bastante cauto y no nos lo ha mostrado. Hay algún asomo, algún atisbo de por dónde van sus ideas y desde luego no nos gustan nada, absolutamente nada, como tampoco nos gustan algunas de las aportaciones que hace el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. En ese sentido, si recuerdan SS.SS. cuando estudiaban la lógica aristotélica, podemos hacer una especie de silogismo. Primera premisa, el grupo de la mayoría y los grupos que lo apoyan aprobamos en este Parlamento las enmiendas que mejoran los presupuestos. Dado que —segunda premisa— las enmiendas presentadas no los mejoran, finalizamos con la conclusión: las enmiendas no se admiten. Eso lo decimos de entrada

igual que acusamos recibo, señor Cuadrado, de las palabras que nos ha dedicado en algún momento, concretamente sobre el desarrollo rural.

Le voy a hacer a S.S. una pregunta desde la tribuna y el tiempo nos dirá con hechos cómo se contesta: ¿Va a aceptar el Partido Socialista la política de desarrollo rural que en su día anunció el ministerio, que en su día anunció el Gobierno, que muy posiblemente haya que financiar con dinero de la modulación, no de la que ustedes dicen sino de la que en la Unión Europea se pueda hacer, y que se haga esa política desde el Ministerio de Agricultura y no desde las consejerías de Agricultura de Castilla-La Mancha, de Extremadura y de Andalucía? ¿Lo van a aceptar ustedes? Me temo que no, pero el tiempo lo dirá. Mientras tanto es muy fácil hacer demagogia, porque lo que algunos pensamos es que aquí hay que defender un presupuesto que, como he dicho antes, señor ministro, nos parece eficiente, suficiente y que asciende, si no se ha cambiado la cifra en el último minuto, a 8.030 millones de euros, lo que significa un crecimiento —repetimos, significa un crecimiento— del 6 por ciento respecto al año 2002, con un incremento del 21 por ciento en el capítulo 6, de inversiones reales. Yo repetiré hoy aquí una y cien veces, como ya lo hice en Comisión, en nombre de mi grupo, que estas son las cifras de verdad y no los inventos financieros que nos expone aquí el portavoz socialista, que vuelve a insistir en que 8.000 es menos que 7.600 millones de euros. Ocho mil es más que 7.600, un 6 por ciento más, lo diga quien lo diga. Señor Cuadrado, si usted quiere seguir insistiendo en decir esas necedades, las escucharemos con respeto, pero no dejarán de ser una necedad.

Además en ese presupuesto hay partidas relevantes que el señor ministro ha destacado y que conviene subrayar nuevamente por nuestra parte porque nos parecen importantes. En primer lugar, está la partida presupuestaria asignada a la elaboración del libro blanco de la agricultura y el desarrollo rural, que ha abierto un interesante y amplio debate social al que el Ministerio de Agricultura ha invitado a concurrir y a opinar a todos los sectores relacionados con la agricultura y el medio rural. Debemos señalar el interés que tiene este libro blanco, que será la base de las decisiones futuras, y asimismo hay que reconocer el éxito de participación y el alto nivel en las opiniones y críticas que se han vertido y que están recogidas en las numerosas sesiones celebradas, a las que, por cierto, está invitado permanentemente todo el mundo y no ha asistido nunca ningún representante del Grupo Parlamentario Socialista ni del Grupo de Izquierda Unida. Luego podrán decir que todo está mal, pero cuando tienen algo que aportar se callan. Por eso decía que seguramente sí tienen alternativas, pero se las tienen muy guardadas.

Hay otra partida que merece un comentario positivo, y es el tema de los regadíos, incluidos los de Galicia, en cuya petición insistía el representante del Grupo Mixto. En esta materia el Ministerio de Agricultura sigue actuando por una doble vía: de una parte, en el capítulo 6 de estos presupuestos, con un crecimiento del 8 por ciento, que ya es un crecimiento importante con respecto al ejercicio anterior, y por otra parte, a través de las sociedades estatales —lo ha dicho el señor ministro— para la ejecución de nuevos regadíos y mejora y consolidación de los ya existentes. En este sentido, debe saber la Cámara que el día 1 de enero de 2003 estas sociedades estatales dispondrán de un total de 600 millones de euros, que son fondos más que suficientes para la ejecución del Plan Nacional de Regadíos. Comprendemos que hablar de este plan, que es una pieza esencial del Plan Hidrológico Nacional, desagrade profundamente al Partido Socialista, que en esta materia ha batido todos los récords, porque ha votado a la vez que sí, que no o se ha abstenido, según el momento o el lugar. A eso mi grupo le llama coherencia.

Otra materia que ha señalado el ministro en su exposición y que nos parece importante son los seguros agrarios. Queremos destacar que en seis años de Gobierno del Partido Popular se ha duplicado el presupuesto destinado a esta partida, y ello es indicativo de que el Partido Popular apuesta y cree firmemente en los seguros agrarios como instrumento esencial de una agricultura moderna.

En materia de pesca quisiéramos señalar que es muy importante la adecuación de las partidas presupuestarias para el fomento de la acuicultura, así como para la mejora de la comercialización de los productos pesqueros y la vigilancia y represión de la pesca ilegal. Hay que señalar asimismo, señorías, el incremento espectacular de aquellas partidas destinadas a la diversificación y medidas colaterales de apoyo en zonas y sectores afectados por la falta de acuerdo con Marruecos, incluso en esas zonas gallegas y andaluzas por las que se han interesado el Grupo Mixto e Izquierda Unida, por cierto, en el caso de Andalucía ayudas en las que la Junta de Andalucía se llama a andanas y no quiere participar.

Hay que destacar asimismo la partida correspondiente a los fondos europeos del Feoga, es decir, todas las ayudas y subvenciones que el campo español recibe de la Unión Europea. Hay que recordar que de los 3.500 millones de euros de 1996 hemos pasado exactamente al doble, 6.200 millones de euros en 2003. Somos ya el segundo país perceptor, después de Francia, de ayudas agrícolas y al desarrollo rural que vienen de la Unión Europea. Esto, en nuestra opinión, señor ministro, se llama hacer bien las cosas. Gracias al Gobierno del Partido Popular el campo español recibe cada año más ayudas y, lo que es más importante, esas ayudas están garantizadas hasta 2013, tal como explicó desde esta tribuna en fechas recientes el señor presidente del Gobierno. Si el señor Cuadrado quiere negar la evidencia y volver a lo suyo, es decir, faltar a la verdad y crear alarma en el campo, que lo haga, es muy libre de hacerlo. Ahora, le recuerdo que, frente a un Gobierno como el del Partido Popular que garantiza las ayudas

hasta 2013, hasta el año 1996 tuvimos gobiernos socialistas en los que cada ministro de Agricultura que iba a Bruselas cada semana o cada quince días se volvía con la obligación de arrancar cepas, de matar vacas o ambas cosas a la vez. No lo hemos olvidado, es la diferencia entre lo que hacían unos y lo que hacen otros.

Termino, señora presidenta, recordando a SS.SS. que el Gobierno apoya al campo, y eso es perceptible a través de estos presupuestos. Apoya al campo y al mar no sólo con unos presupuestos del Ministerio de Agricultura que, repito, son suficientes y eficientes, sino que además el Gobierno, en sus cifras globales, asume un importante déficit del sector en la Seguridad Social, cifrado en unos 5.000 millones de euros, así como bonificaciones impositivas para el gasóleo, para la energía, bonificaciones impositivas en los tipos de los seguros agrarios y tipos reducidos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Todo este gasto fiscal supone más de 3.000 millones de euros que se quedan en el sector, es decir, en los bolsillos de los agricultores y de los pescadores.

Señorías, aunque el PSOE siga hablando de crisis, aunque siga sembrando pesimismo y, repito, faltando a la verdad, la crisis del campo acabó en 1996 con la peor plaga que el campo español ha tenido, que es el socialismo. La política agraria del Gobierno ha producido una subida de las rentas del sector del 25 por ciento en los últimos años (lo dijo el comisario Fischler en este Congreso de los Diputados hace breves fechas) y con este presupuesto estamos seguros que se coadyuvará al incremento de renta y bienestar de las personas que trabajan en el sector primario, así como de los habitantes del medio rural. El Partido Popular ha demostrado y seguirá demostrando que cree en el campo y en sus gentes.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Madero.

Sección 18

Sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Para la presentación de la misma tiene la palabra la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, el proyecto de presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el año 2003 consolida sin duda alguna la relevancia que el Gobierno otorga a las políticas de gasto que el departamento tiene encomendadas. Una vez más, el incremento presupuestario asignado al ministerio se sitúa en los niveles más elevados de todos los departamentos, permaneciendo como una de las máximas prioridades junto a las políticas de justicia y seguridad ciudadana e infraestructuras. Así, el presupuesto consolidado (Estado y organismos autónomos del departamento) experimenta un crecimiento del 7,73 por ciento sobre el año 2002, pasando de 2.127,9 a 2.292,5 millones de euros.

El presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene su estructura característica adquirida a partir del ejercicio 2001, momento en que se pasó de una situación en la que todavía había varias comunidades gestionadas directamente por el ministerio, a una plena transferencia educativa a las comunidades autónomas que aún no tenían esas competencias. Dicha estructura responde a una división en tres partes perfectamente diferenciadas y muy similares en cuanto a su peso cuantitativo: las políticas de becas y ayudas al estudio, la acción educativa de carácter general y la actuación en materia cultural y deportiva.

Quisiera detenerme, si bien de forma sumaria porque no puede ser de otra manera, en las líneas esenciales y en los proyectos más destacados para el año próximo de las tres grandes áreas de actividad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, el incremento del conjunto de las actividades educativas se eleva a un 9,66 por ciento, pasando de un presupuesto homogéneo de 1.366,4 a 1.498,4 millones de euros. Subrayo el concepto de presupuesto homogéneo porque, como ustedes saben, es necesario para que se pueda producir comparación entre dos supuestos, en este caso dos supuestos presupuestarios. Pues bien, este crecimiento se sitúa por encima de la media del departamento y supera incluso al extraordinario aumento del gasto social en el conjunto de presupuestos del Estado, un incremento de este gasto social en el conjunto de los presupuestos del Estado que es del 8,2 por ciento. El presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destinado a la educación viene experimentando un crecimiento sostenido, tanto en términos nominales como en términos reales, desde 1997. Este crecimiento supera, asimismo, el incremento del PIB nominal desde el año 2000.

Me gustaría detenerme un momento —puesto que está en relación y porque ilustra bien los crecimientos que ha habido en la inversión educativa en España— en cuál ha sido la evolución del gasto público en educación en la última década. Pues bien, si el gasto público en educación, en cifras absolutas, era en 1993 de 18.810.000 euros, lo que significaba una participación en el gasto público total del 10,4 por ciento, en el año 2002, en cifras prácticamente cerradas, aunque todavía no lo están, ese gasto público es de 30.896.000 euros, es decir, 13.000 millones más de euros, y con una participación en el gasto público de un 11,3 por ciento, frente al 10,4 en 1993. El incremento del gasto en el periodo 1992-96, por ejemplo, rondaba los cuatro millones de euros, mientras que en el periodo 1996-2001 el aumento del gasto asciende a más de seis millones de euros; ello a pesar de que ha bajado sensiblemente el número de estudiantes en nuestro sistema educativo. Pues bien, la relación entre el incremento del gasto y el descenso en el número de alumnos se ha intensificado

tanto desde 1996 que ha situado a España a la cabeza del gasto por alumno entre los países de la OCDE. Esa relación es obvia en todos los datos que va publicando la OCDE. En el contexto internacional, señorías, el indicador de la OCDE más representativo en el ámbito financiero —como así lo dice la propia OCDE— es el gasto por alumno en relación con el PIB per cápita, que refleja el esfuerzo financiero por alumno en el contexto de la riqueza relativa de un país. Por eso es el dato más preciso para saber realmente el esfuerzo inversor que se hace en materia educativa. Según este indicador, España se sitúa en la media de la educación primaria, en los datos en el periodo 1995-1998, datos que se han vuelto a repetir en el periodo 1999-2001. Obviamente, estas legislaturas corresponden al mandato del Partido Popular. Como digo, se sitúa en la media en enseñanza primaria y por encima de la media en enseñanza secundaria.

Volviendo estrictamente al proyecto de presupuesto, quiero destacar que se mantienen los dos ejes nucleares sobre los que pivota la actuación del ministerio, y éstos no son otros que la calidad y la igualdad. La apuesta por la calidad —en el apartado normativo se verá representada por la futura ley orgánica de calidad de la educación— se pone de manifiesto en el extraordinario incremento, superior al 20 por ciento, que experimentan los programas de gasto destinados a la educación secundaria y a las enseñanzas universitarias. Los objetivos de dichos programas están constituidos esencialmente por el apoyo a la implantación de la normativa básica de las enseñanzas mínimas, por la puesta en funcionamiento de todo el entramado jurídico e institucional previsto en la Ley orgánica de Universidades, del que destaca la dotación para la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, la ANECA, así como la prevista para hacer frente a la puesta en marcha del sistema de habilitación del profesorado.

En cuanto al objetivo de la igualdad, señorías, hay que destacar el nuevo impulso que recibe la partida de becas y ayudas al estudio, que se incrementa en 55 millones de euros en términos absolutos, lo que supone una aumento porcentual de un 7,9. Así, el crédito para estas acciones alcanzará en el año 2003 una cuantía de 748,3 millones de euros, mientras que en el 2002 se situaba en 689 millones de euros. Si me permiten, señorías, me gustaría comparar dos períodos homogéneos a estos efectos de inversión en becas y ayudas al estudio, el período correspondiente al quinquenio 1992-1996 y un período idéntico de cinco años, que va desde 1999 al 2003. En cuanto al incremento de los créditos iniciales destinados a becas, en el período 1999-2003 el crecimiento ha sido de un 26,4 por ciento, mientras que en el período 1992-1996 fue sólo del 10,08 por ciento. Si tomamos como base los mismos créditos en términos reales, es decir, deflactados del IPC, observamos que en el período 1999-2003 crecen un 10,76 por ciento frente a un crecimiento del 6,73 por ciento en el período 1992-1996. Además, quiero destacar dos datos adicionales en relación con las becas. El primero se refiere al número de becarios, que en el período 1992-1966 fue de 143.310, esto es, un 17,22 por ciento de la población estudiantil, y en el período 1999-2003 fue de 240.143, es decir, un 23,01 por ciento. Frente a un 17,22 por ciento en el período 1992-1996 de estudiantes becados, nos encontramos en el período 1999-2003 con un 23,01 por ciento. El segundo dato, a mi modo de ver, también es sumamente ilustrativo. La tasa de cobertura de las becas pasó del 14,36 al 16,08 —10,7 por ciento— en el período 1992-1996, mientras que en el quinquenio 1999-2003 pasó del 23,08 al 32,83 por ciento. Estos son los datos que se refieren a los presupuestos del ministerio, someramente expresados, como no puede ser de otra manera, por razones de tiempo.

Para cerrar este capítulo de educación quiero manifestar que, en materia de becas y ayudas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, lo que supone el Gobierno, ha venido haciendo un gran esfuerzo inversor, el cual, en términos comparativos con otros períodos, se sitúa significativamente por encima. Todos los alumnos que han solicitado cualquier tipo de beca de la que pudieran ser acreedores porque cumplían los requisitos académicos y económicos la han obtenido. No ha habido ningún alumno que, cumpliendo los requisitos académicos y económicos que establece cada una de las normativas correspondientes a cada modalidad de beca, no haya obtenido la misma. En relación con la cobertura de solicitudes de beca en la enseñanza del bachillerato o formación profesional —me dijeron que ayer alguien comentaba algo sobre este asunto—, hay que decir que, en términos proporcionales, son más los que han obtenido la beca; es decir, que hay menos solicitudes, en función de una serie de variables —descenso del número de alumnos, entre otras—, pero son más los alumnos que las han obtenido respecto al número de solicitudes. Insisto en que ningún alumno que haya solicitado beca y reuniera los requisitos ha dejado de recibirla en ninguna de las modalidades. El esfuerzo inversor se demuestra en la evolución de las cuantías totales, en la de las cuantías medias y en la del número de becarios. Ninguno de los tres parámetros demuestra una cosa distinta a que el esfuerzo en inversión en becas y ayudas es progresivamente creciente y se desarrolla de manera muy significativa.

Pasamos al segundo apartado, correspondiente a cultura. En cuanto a las actividades culturales, el proyecto de presupuestos para 2003 muestra un incremento global del 4,51 por ciento sobre el de 2002. En términos absolutos, el gasto cultural crece hasta alcanzar los 568 millones de euros. Este crecimiento cobra especial valor si se toma en consideración el marco de restricción que ha caracterizado a los presupuestos de los últimos años. Cabe destacar que, desde 1996, el presupuesto dedicado a actuaciones en materia de cultura ha experimentado un incremento superior al 52 por ciento. Dicho incremento resulta particularmente significativo

al coincidir con la finalización, en el ejercicio de 2002, de proyectos de singular importancia y elevado volumen presupuestario, como los vinculados a la capitalidad cultural de Salamanca o a los auditorios de Barcelona y Santa Cruz de Tenerife.

Las líneas básicas de la política cultural continuarán concentrándose fundamentalmente en 2003 en la atención preferente al patrimonio, en el fomento de la lectura, en el apoyo a las industrias culturales y en la promoción de las artes escénicas. Cabe destacar las actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores e integradas en el plan de inversión en infraestructuras culturales de cabecera, como son los proyectos de ampliación de los tres grandes museos que se encuentran en Madrid —el Museo del Prado, el Centro de Arte Reina Sofía y el Museo Thyssen Bornemisza—, que disfrutan de un incremento del 11,77 por ciento en el programa de museos. Igualmente, en el Plan integral de museos se prevé un incremento en los gastos de personal y bienes y servicios, que permitirá mejorar la gestión y la atención al público elevando el nivel de calidad, objetivo prioritario de este plan. Una vez que se van produciendo en los museos las ampliaciones citadas o se van creando otros nuevos, hace falta invertir en personal que pueda ofrecer los servicios que los nuevos espacios museísticos ofrecen; espacios de gran calidad que precisan de una ampliación en la inversión en personal. Este incremento responde al aumento de las infraestructuras museísticas, como decía, que se ha llevado a cabo durante estos años.

Por lo que respecta al Plan de fomento de la lectura, el incremento en su financiación asciende a más de un millón de euros, fruto de la distribución de la dotación de los programas ya existentes, junto con el incremento neto previsto en el plan. Las actuaciones más relevantes se orientarán a la informatización de las bibliotecas, a las ayudas para la promoción de la lectura y la difusión de las letras españolas, y a la campaña de promoción y fomento de la lectura, que por cierto se desarrolla con la satisfacción expresa, manifestada en muchas ocasiones, de los sectores vinculados al mundo de la lectura: editores, libreros, distribuidores, etcétera. Hay que subrayar un incremento del 7,6 por ciento en las ayudas al sector del libro.

Entre las demás actuaciones que lleva a cabo la Secretaría de Estado de Cultura cabe reseñar, asimismo, la participación en el Forum universal de las culturas de Barcelona 2004; el sustancial incremento, 52,44 por ciento, que experimenta el programa para la formación de profesionales de la cultura; el aumento presupuestario de los programas dedicados a la música y la danza, y también la consolidación de los relativos al teatro que fueron elevados en el ejercicio presupuestario anterior.

Por lo que se refiere al deporte, señorías, las actividades deportivas crecen en términos globales un 3,31 por ciento, lo que en valores absolutos representa un incremento de 4,8 millones de euros, pasando de 145,3 a 150,1 millones de euros en el conjunto del Consejo Superior de Deportes. Con este presupuesto, señorías, queremos conseguir el cumplimiento en este ámbito de los objetivos fijados por el Gobierno para la presente legislatura. Estos objetivos se centran fundamentalmente en la preparación de los juegos olímpicos de Grecia 2004, en el fomento de la actividad deportiva escolar y universitaria, en el Plan integral de las instalaciones deportivas de alta competición y en el impulso de la construcción del estadio en el que se celebrarán los juegos del Mediterráneo Almería 2005.

Más detalladamente quiero destacar en el ámbito del deporte que, en el marco de las actividades destinadas a potenciar el deporte escolar y universitario, así como en los proyectos de investigación en materia deportiva, se observa un incremento presupuestario del 6,1 por ciento, es decir, casi el doble del incremento medio que tiene el capítulo de deportes. Dentro de ese 6,1 por ciento, destaca el aumento de las cuantías destinadas a la preparación de los campeonatos universitarios internacionales que se celebrarán el próximo año en Corea en la universiada de verano y en Italia en la universiada de invierno. En cuanto al apoyo a la actividad deportiva federada nacional hay que reseñar un significativo incremento de 2,4 millones de euros, lo que significa que se sitúa también por encima de la media del incremento, un 4,3 por ciento sobre el año anterior.

Por otra parte, entre las acciones destinadas al mantenimiento y mejora de las instalaciones de los centros de alto rendimiento incluidos en el Plan integral de construcción de instalaciones deportivas, cuya dotación presupuestaria para el próximo ejercicio se incrementa en un 12,1 por ciento, quisiera destacar la terminación de una residencia en el centro de alto rendimiento de Sierra Nevada, la construcción de una nueva residencia y de un pabellón deportivo en el centro de alto rendimiento de Madrid y la continuación de la nueva residencia Blume, también en Madrid.

Por último quiero señalar el incremento de la aportación del Consejo Superior de Deportes a la financiación de las obras para los juegos del Mediterráneo de Almería 2005, que pasa de 6 a 10,5 millones de euros, lo que se traduce en un aumento presupuestario del 75 por ciento que va a permitir cumplir con los plazos previstos para la financiación del estadio en el que se va a celebrar este importante acontecimiento deportivo.

Señorías, muchísimas gracias por su atención. Hasta aquí la presentación de los aspectos esenciales de estos presupuestos para el año 2003 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Procedemos al examen de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en las 30 enmiendas parciales presentadas a esta sección reclamamos inversiones para poner en marcha proyectos de recuperación del patrimonio histórico-artístico aragonés, bienes que en algunos de los casos requieren actuaciones urgentes. Destacamos el millón de euros destinado a promover la difusión del mudéjar aragonés, que se ha beneficiado recientemente de su nominación como patrimonio de la humanidad, con todo el potencial turístico que puede suponer para las comarcas aragonesas donde se ubican estos elementos del patrimonio. Igualmente, demandamos ayudas para proyectos como el de la recuperación del espacio Sefarad por el interés internacional que tiene la recuperación de antiguas juderías ubicadas en los cascos urbanos de pueblos y ciudades. No podemos dejar pasar por alto la partida de 2.300.000 euros destinada a un proyecto denominado Noreste que pretende apoyar un centro de vanguardia artística en la ciudad de Zaragoza. Finalmente, como medida preventiva y debido a la mala condición del traspaso de las transferencias, solicitamos un aumento de 30 millones de euros como transferencia educativa extraordinaria a la Comunidad Autónoma de Aragón, coste estimado por el propio Gobierno aragonés para financiar las modificaciones legales que traerán las nuevas leyes de formación profesional y de calidad de la enseñanza.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL:** Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado catorce enmiendas solicitando una dotación presupuestaria para determinados proyectos que están realizando labores importantes en el terreno de la cultura. Hay una serie de enmiendas que hacen referencia a proyectos museísticos, sobre algunos de los cuales ha habido compromisos, al menos verbalmente, del Gobierno, que entendemos que deben ser cumplimentados. También solicitamos dotaciones presupuestarias para sociedades de estudios como Eusko Ikaskuntza o Euskaltzaindía, la Real Academia Vasca, o la Real Sociedad Vascongada de Miembros del País, que han ido recibiendo subvenciones del Gobierno no en la cantidad que había sido comprometida en ejercicios anteriores. En todo caso, parecería razonable que en estas cuestiones aparecieran nominalmente citadas las subvenciones que se van a dar por el Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tenemos presentadas una decena de enmiendas referentes a diversas iniciativas. Desde el punto de vista de la recuperación o rehabilitación de edificios que son del Estado, enmiendas referentes a la recuperación del Monasterio de Santa Inés, del siglo XIV, en Écija, o a la Real Fábrica de Artillería de Sevilla, también declarada bien de interés cultural, propiedad del Estado, que necesita una urgente reparación como contenedor de usos culturales. También hay enmiendas sobre partidas referentes a proyectos museísticos, como la ampliación del Museo de Cádiz, donde pretendemos mantener las inversiones de años pasados. No entendemos, señora ministra, que, cuando se programan trienios y cada año se nos dice qué dinero hay previsto para este y para los dos que vienen, cuando llega el año siguiente se disminuyen estas cantidades. Se debería mantener el esfuerzo inversor previsto en años anteriores. Además del Museo de Cádiz, nos referimos a la instalación de un nuevo museo de arte íbero en Jaén, que es un proyecto también importante y para el que son necesarios fondos, o la conmemoración del V centenario de la ciudad de Villa Martín, con muchas actividades culturales en las que entendemos que deben de colaborar todas las administraciones y desde luego su Ministerio. Para otro tipo de conmemoraciones como la que se refiere al deporte, para los juegos de Almería 2005, también es necesario un mayor esfuerzo inversor en grandes instalaciones deportivas.

Respecto a recuperación de patrimonio arqueológico, hay que llamar la atención sobre un yacimiento de arqueología prehistórica de gran importancia, el de Fonela, que cuenta con muy pocos medios. Sería necesario un convenio con la Junta de Andalucía para que hubiera medios, tanto de la Administración central como de la andaluza, para la recuperación de este yacimiento.

También se propone incrementar otras ayudas a proyectos culturales, como en el caso de la bienal de flamenco de Sevilla, que acabamos de celebrar este año, por su calidad y cantidad de espectáculos. Queremos incrementar la aportación del Ministerio, que nos parece escasa.

En suma, pretendemos un incremento del esfuerzo inversor de hace años y un mayor esfuerzo en rehabilitación de edificios. No quiero que se me olvide ese tema pendiente del Palacio de la Aduana de Málaga o de poner a punto el Museo de Bellas Artes de la ciudad de Málaga, que también requieren un esfuerzo inversor.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta una serie de enmiendas desde la actitud y conciencia de que los temas que vamos a tratar son competencia plena de la Comunidad Autónoma de Galicia, todo lo que se haga, por tanto, en este sentido, debe ser objeto de convenio con el Gobierno de Galicia. En todo caso, los temas pendientes de transferencia debían de agilizarse para que fuese coherente el marco competencial del Estado español.

Empezaremos por las enmiendas que se refieren a las infraestructuras todavía competencia del Estado destinadas a garantizar que se ejecute en debido tiempo lo prometido. Concretamente el nuevo archivo histórico de Pontevedra, con tres millones de euros, la nueva sede de la biblioteca pública de Santiago de Compostela, prometida continuamente y cuyas obras aún no se han iniciado, con 2,5 millones de euros, y la ampliación del museo provincial de Pontevedra con 2 millones de euros. Como además en el caso de Galicia las reales academias están sin transferir, sería lógico que el ministerio las atendiese debidamente, por lo cual promovemos la cantidad de 900.000 euros.

El segundo bloque de enmiendas va destinado a defender el patrimonio histórico-artístico de Galicia que estuvo mucho tiempo abandonado por parte de quien era competente en la materia, incluso fue expoliado sin consideración. En muchos casos se trata no solamente de edificios de la Iglesia católica, sino también de edificios desafectados por el Ministerio de Defensa. Por eso presentamos una partida de seis millones de euros destinada a restauración y rehabilitación de monasterios; en particular quiero citarles el de Monfero o Montefaro, que pertenecía —ahora está desafectado— a Defensa, y muchos otros que hay en el país. En segundo lugar estarían las murallas de Lugo, que fueron transferidas en unas condiciones muy deficientes, para lo cual pedimos 390.000 euros. En tercer lugar, en este afán de restaurar la historia y no solamente de rehabilitar los edificios, esa Galicia desconocida, la Galicia mindoniense, pedimos 600.000 euros, en este caso para la casa rectoral de lo que fue la primera catedral de la hispania iniciática medieval, San Martiño de Mondoñedo, en Foz; pedimos 300.000 euros para la rehabilitación de la Torre dos Morenos, en Ribadeo; concretamente, para la ruta Pardo de Cela, que fue un dirigente de la nobleza gallega al que por orden de los Reyes Católicos se le aplicó el garrote vil por oponerse al proceso centralizador, pedimos la cantidad de 300.000 euros, que sería muy importante precisamente para la rehabilitación de la historia.

Por último, señora presidenta, presentamos dos enmiendas para potenciar lo que es el deporte, en concreto el piragüismo, en el caso de Pontevedra, tres millones de euros; en el caso del río Miño, que también es una competencia estatal, no solamente para pescadores sino también para darle un destino deportivo, pedimos 300.000 euros.

Esto es lo que pensamos que son temas pendientes de la Administración del Estado con Galicia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo ha presentado exclusivamente dos enmiendas a esta sección 18, Educación y Cultura, referentes a cultura, que son las números 688 y la 689.

Lo que se pretende con estas enmiendas es que aparezcan segregadas las dotaciones correspondientes, tanto al Instituto de Estudios Vascos, Eusko Ikaskuntza, como a la Real Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia. Además, entendemos que estas dotaciones deben estar actualizadas al menos a un 2 por ciento, que es lo que se supone que va a ser la inflación prevista y, por otra parte, también han de incorporar las cantidades presupuestarias pendientes de abonar, correspondientes al ejercicio 2002, que ascienden en cada uno de los casos a 270,46 millones de euros.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Los presupuestos de educación para el año 2003 se insertan en una política presupuestaria, fiscal y económica, como todos los demás, claramente regresiva que impide que con este marco financiero se puedan satisfacer las necesidades educativas que tiene planteadas en este momento, señora ministra, la sociedad española. Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida queremos empezar dejando las cosas claras y sentando la mayor: estos presupuestos no sirven para las expectativas que en materia educativa tiene hoy el conjunto de la comunidad educativa y, en general, la sociedad española.

Señora ministra, de acuerdo con la presentación del proyecto de presupuestos del Ministerio de Hacienda, el principal objetivo de la política económica del Gobierno es sentar las bases del proceso de convergencia de la economía española con la europea, proceso en el que, por cierto, dicen ustedes que se han logrado avances en los últimos años. Para ello, se apoyará, por un lado, en una política fiscal orientada a la estabilidad a medio y largo plazo, basada en la disciplina, en el gasto corriente, en el equilibrio presupuestario, en el cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria, que éste es el primer año, y en una nueva reforma fiscal

y, por otro, en la apertura de mercados, en la reforma de los mercados financieros, en la mejora de la información contable, en la modificación del derecho concursal y en la regulación de la OPA. El Gobierno del Partido Popular renuncia a un papel más activo y de mayor iniciativa del Estado en lo que tiene que ver con la modificación de las tendencias económicas a partir de la inversión pública, es decir, el incremento del gasto en investigación y educación —en investigación civil naturalmente— y no se está dispuesto a generar el más mínimo déficit, ni siquiera sobre el papel, para atender a estas prioridades, desviando los recursos financieros a la financiación de iniciativas privadas. Sin embargo, la mayoría de los países de la Unión Europea —qué mala suerte, señora ministra, que no se va a encontrar con ellos— para iniciar un nuevo ciclo económico y reactivar la economía en el año 2003 están adoptando medidas como las descritas que harán que se interpreten de manera muchísimo más flexible los objetivos de estabilidad presupuestaria y supresión del déficit; es decir, en Europa no están obsesionados. Si se dan una vuelta por allí, a lo mejor se les pasa la obsesión.

Para el Gobierno de nuevo la educación únicamente es una prioridad en el papel. Hay que recordar que el gasto educativo del MEC, que es quien gestiona la práctica totalidad hoy de los fondos destinados a educación en los presupuestos del Estado, sólo supone, después de realizado el proceso transferencial, un 5 por ciento aproximadamente del total del gasto público educativo. El resto del gasto público educativo, financiado también con los Presupuestos Generales del Estado, lo deciden las otras administraciones competentes, las comunidades autónomas fundamentalmente y las diputaciones, mancomunidades y ayuntamientos. Señora ministra, en estos presupuestos del Estado la partida destinada a educación por el MEC, que también gestiona cultura y deportes, se incrementa en un 9,7 por ciento, mientras que la destinada a la financiación por las administraciones territoriales lo hace únicamente en un 4,7 por ciento. Esto habla por sí solo y no hace falta que nos contemos aquí más películas. Señora ministra, con los fondos incluidos en esta última partida más otros ingresos propios se financiarán todas las consejerías, no sólo las de educación, a partir de los presupuestos de las distintas comunidades. Así pues, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tenemos que decirle, una vez más, que los recursos educativos no parece que estén comprometidos en absoluto en los presupuestos para 2003 y habrá que esperar a conocer las distintas prioridades que sin excesivos recursos puedan establecer los diversos parlamentos de las comunidades autónomas.

¿Cómo valoramos estas cifras presupuestarias que trae el Gobierno a la Cámara desde Izquierda Unida? En primer lugar, queremos señalar que otro año más, para calcular el incremento que supone el año 2003 respecto al año 2002, no se puede hacer un estudio comparativo entre ambos presupuestos. Como siempre, ustedes nos lo ponen muy fácil, pero no me voy a esforzar en explicarles dónde está el error, porque es el de todos los años. ¿Qué objetivos pretenden alcanzar desde el ministerio con estos presupuestos? Según el Gobierno y la gestión directa exterior de la educación que mantiene sobre Ceuta y Melilla para el año 2003 está previsto el desarrollo de su famosa ley, de la famosa ley Castillo, así como de la Ley de cualificaciones y de la Ley de formación profesional. Es un honor, señora ministra, que lleve su apellido, lo que ocurre es que va a durar poco, pero queda escrito en la historia, hay otros que ni siquiera vamos a estar en los libros.

El MEC, en desarrollo de sus competencias, se encarga de la ordenación básica de la formación profesional. Entre ellas, cabe mencionar la elaboración de pruebas de acceso, nuevos títulos, revisión de catálogos de títulos y convalidaciones. Un tercer objetivo propio del ministerio que usted dirige, además de la gestión directa y del desarrollo de la Ley de cualificaciones y formación profesional, es la política de becas. Con toda honestidad le digo que usted cuenta aquí unas cosas que no tienen nada que ver con las cifras que yo no solamente leo en solitario sino que discuto con mis compañeras y compañeros de grupo. Entre estas medidas cabe mencionar la elaboración de pruebas de acceso y el tema de la política de becas. Usted dice que las becas se han incrementado y que todo el que ha pedido una beca la tiene. Esto denota que es usted una mujer tremendamente segura, incluso cuando dice cosas sobre las que no tiene ninguna seguridad, porque usted sabe que eso es mentira y al final de mi intervención cuando hable de becas se lo explicaré.

Un cuarto objetivo, que no es nuestro, es el vinculado a los créditos destinados a permitir el ejercicio de las competencias reservadas, de acuerdo con la LOU. Se trata de la atención a la fundación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, así como para la aplicación el Real Decreto 774/2002, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso. En efecto, en el programa 422.D se prevén 11.034 euros destinados a la ANECA como transferencia corriente, en los que están incluidos los fondos con los que se financiaba el anterior Plan nacional de calidad de las universidades. Con ellos la fundación ANECA desarrollará actividades de evaluación para la acreditación y certificación de los títulos propios de las universidades, de las actividades docentes e investigadoras y de la gestión del profesorado universitario y de las actividades, servicios y gestión de los centros universitarios, etcétera, sin perjuicio de la evaluación externa que ya realicen las propias comunidades autónomas.

A la vista de los objetivos que ustedes describen en este presupuesto y especialmente de los objetivos que se abandonan o no se financian adecuadamente, pode-

mos decir desde esta tribuna que en estos presupuestos no hay financiación para impulsar los objetivos que tiene el propio Ministerio de Educación en relación con la Ley de cualificaciones y formación profesional. Señora ministra, no hay financiación para aplicar las enseñanzas de la vigente LOGSE que, de acuerdo con el último calendario aprobado por el Partido Popular —que retrasó en dos años el plazo de implantación hasta 2002—, hacía de este curso 2002-2003 el de implantación generalizada en los ciclos formativos de grado superior de formación profesional. La financiación de las becas supone congelar o reducir la cuantía de las becas para subir el número de becarios. Es una fórmula mágica, se han tenido que romper ustedes la cabeza durante siglos. Señora ministra, por primera vez desde que gobierna el Partido Popular y tras seis años de crecimiento económico en el que ustedes han estado montados legítimamente y muy a gusto, en los presupuestos de 2002 se llega a superar levemente —en pesetas constantes de 1996— la cifra del 3 por ciento, sumando los presupuestos de los tres programas de becas, con respecto al año 1996. Estas son las verdaderas cifras, aunque aquí las contamos cada uno como queremos, pero usted sabe que yo no soy mentirosa, que suelo esforzarme en ser honesta y creo que ni me engañan mis técnicos ni me equivoco yo. Lo que su ministerio va a emplear para financiar la implantación de los nuevos currículos que este año entran en vigor en todos los centros en primero y tercero de ESO y en primero de bachillerato no llega a 2.000 millones y con ellos debieran pagarse las obras de las nuevas aulas de informática, las ayudas para los libros de texto —que, como usted bien sabe, siguen variando—, la formación de los profesores para afrontar las nuevas asignaturas de primero y tercero de ESO y primero de bachillerato, la dotación de equipos informáticos para los nuevos contenidos del área de tecnología, etcétera. No hay ninguna dotación prevista ni con cargo al MEC ni con cargo a ninguna otra fuente de financiación, señora del Castillo, para poner en marcha las medidas de su maravillosa ley, la ley Castillo, la mal llamada por ustedes ley de calidad. Supondrá una vez más que el Gobierno vuelva a incumplir lo que se afirma en la disposición adicional tercera, punto 1 de la vigente LOGSE, que los poderes públicos dotarán al conjunto del sistema educativo de los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley con el fin de garantizar la consecución de los objetivos en ella previstos, al objeto de situar nuestro sistema educativo en el nivel que permita su plena homologación en el contexto europeo, respondiendo a las necesidades derivadas de la movilidad y el libre establecimiento. El gasto público al finalizar el proceso de aplicación de la reforma será equiparable al de los países comunitarios. Pues bien, a pesar de que esto es lo que dice la LOGSE, nuestra denuncia de su incumplimiento en el año 2003 tiene un especial valor, señora ministra. En primer lugar es el último año de la implantación de la LOGSE.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Castro, le ruego concluya.

La señora **CASTRO FONSECA:** Termino, señora presidenta.

Como decía, en primer lugar, es el último año de la implantación de la LOGSE y, por tanto, debiera ser el año en que se alcanzara esa equiparación; en segundo lugar, si la ley Castillo se aprueba, va a ser el último año de vigencia de la ley. Lo cierto es que, frente al 5,3 por ciento de media europea en el año 1998, el gasto público educativo español es en los años 2002 y 2003, señora ministra, de sólo el 4 ó 5 por ciento, habiendo retrocedido en medio punto con respecto al porcentaje que alcanzamos en el año 1993. Significarán estos presupuestos, para terminar, la consolidación de un modelo legislativo en materia educativa que consiste en que el Gobierno presenta proyectos de ley sin memoria económica, que, con supuestas mejoras para el sistema educativo —hablamos de todo su paquete de reforma educativa: LOU, Ley de cualificaciones y formación profesional, el proyecto de ley Castillo—, los aprueba, dejando a su suerte a las administraciones educativas con competencias en cuanto a la financiación de unas medidas educativas en cuya elaboración muchas veces ni siquiera han participado. En coherencia, por tanto, con el resto de las medidas que ustedes acompañan en este proyecto de presupuestos, las correspondientes a educación tampoco dan respuesta a lo que espera la ciudadanía española y suponen una vez más una renuncia del Estado y de los poderes públicos a intervenir de un modo decidido, claro y comprometido, señoras y señores del Gobierno del Partido Popular, para garantizar con recursos el ejercicio de derechos básicos, esenciales, en democracia como es el derecho a la educación. En el fondo, señora ministra, lo de siempre, menos Estado, lo que para los que tienen menos recursos sabe usted muy bien que significa negación de derechos fundamentales como es el derecho a la educación. Por tanto, le pedimos una vez más desde esta tribuna que aproveche la oportunidad que le da la oposición y retire usted los presupuestos porque no le van a servir ni para aplicar las políticas que usted se ha empeñado en defender en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, a esta sección, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, presentamos y mantenemos distintas enmiendas. Unas tratan de incrementar las aportaciones presupuestarias a instituciones culturales

catalanas como el Institut d'Estudis Catalans, segregándolo así del resto de las academias; el Consorci del Gran Teatro del Liceu para culminar su reconstrucción, dado que se produjo un desfase por la aplicación del IVA en el pago de las obras realizadas; el Consorci del Palau de la Música Catalana, para adecuar una mayor inversión al calendario y ejecución de las obras porque, con lo que está previsto, es más que evidente que lo que se acordó en el tiempo es de imposible cumplimiento; el Auditori de Barcelona; la Fundació Teatre Lliure; el Institut Ramón Llull, que, como saben, ha sido creado por la Generalitat de Cataluña y el Gobierno balear para la promoción de la lengua catalana, que necesita de un trato presupuestario proporcional a las aportaciones que se hacen al Instituto Cervantes; el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, etcétera. Hay un segundo grupo de enmiendas, señora presidenta, para bienes culturales como la Seu Vella de Lleida, las catedrales de Tortosa, Girona, Solsona, Tarragona, Seu d'Urgell, Lleida, Barcelona, etcétera; castillos como el de Miravet y Cardona, murallas como las de Lleida y de Balaguer o Montblanc; monasterios como Sant Miquel de Cruïlles o Sant Feliu de Guíxols o de Vilabertran, etcétera. Hay otro grupo de enmiendas que van dirigidas al ámbito de las artes escénicas y musicales como los festivales de teatro de Sitges, la Fira de Teatre de Tàrrega, el Festival de Circo de Reus, el Mercat de la Música Viva de Vic, la ópera de Sabadell, la Orquesta Sinfónica del Vallès. Finalmente, otro grupo de enmiendas va dirigido a archivos y bibliotecas, varios, desde Tarragona-Barcelona, pasando por Girona.

Finalmente, nosotros sugerimos un incremento de la partida presupuestaria en el ámbito de las becas, como han manifestando distintos grupos, y según buena parte de la intervención de la señora ministra. La señora ministra ha expuesto su parecer, que sin duda alguna debe tener su fundamento, que nosotros respetamos escrupulosamente, pero del que también discrepamos respetuosamente. Es cierto, como ha explicado la señora ministra, que ha habido una progresión creciente en el capítulo de becas, tanto en el número como en la cantidad, pero una mayor aportación a este capítulo nos situaría en la media de los países de la Unión Europea. Reconozco que el Gobierno actual, desde 1996, por cierto con nuestro apoyo, ha venido cuidando de manera precisa, perentoria y adecuada el tema de las becas para dar mayores oportunidades a los jóvenes, pero lamento decir que nuestra visión sobre su montante es distinta de la que ha expuesto la señora ministra. Lo digo desde el respeto más escrupuloso y desde el reconocimiento de que ha ido in crescendo. Ciertamente, las becas ayudan a la cohesión social, a un reparto de igualdades y a las numerosas oportunidades que, nosotros los políticos, debemos ofrecer a nuestros jóvenes.

Nada más, señora presidenta, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señora presidenta, señorías, señora ministra, podríamos recordar aquí a Fray Luis de León y su frase de como decíamos ayer, cuando se reincorporó a su cátedra en Salamanca. Nosotros pensamos que este presupuesto es como decíamos ayer, anteayer y antes de ayer, es continuista; continuista en la escasez. Este presupuesto y el de los últimos siete años parece estar sufriendo un castigo bíblico, porque la escasez de los últimos siete presupuestos es algo así como el castigo de los siete años de vacas flacas.

Señora ministra, por más que usted nos haya presentado aquí una auténtica ensalada de cifras que ni usted misma era capaz de entender, el presupuesto sigue reduciéndose y, sobre todo, la inversión en educación en nuestro país. Ha elegido un camino desacertado. Usted pertenece a un Gobierno, el que preside el señor Aznar, que no se ha marcado un objetivo, sino una obsesión: el déficit cero. Eso, señora ministra, la coloca a usted como a Dante en las puertas del infierno, y ya sabe lo que decía el dintel: pierdan ustedes toda esperanza. A esa pérdida de toda esperanza usted incorpora un nuevo elemento: corregir el presupuesto seis veces porque estaba plagado de errores. Según los datos que nos ha dado usted hoy, ya no sabemos si el gasto educativo es del 30 por ciento, si se ha incrementado en 30 millones, si hay un billón más o un billón menos. ¿Sabe por qué? Porque está caracterizado por la falta de rigor. Además, señora ministra, hay algo todavía más grave, si cabe. Usted podía haber presentado honradamente los datos a esta Cámara justificándolos en esa obsesión del presidente del Gobierno de la ejecución del déficit cero, pero no ha sido así. Usted ha caminado irresponsablemente por otra deriva, sin importarle falsear descaradamente los datos. Señora ministra, yo sólo le digo una cosa: procure usted convencer a todos los rectores de las universidades españolas, que han denunciado que habrá 8.000 becarios menos con beca compensatoria. Señora ministra, ¿cómo es posible que diga usted que se incrementan las becas, si el Gobierno responde a la Cámara por escrito que desde el año 1996 hasta ahora, según los datos del propio Gobierno, se ha reducido exactamente en 53.226 el número de becarios universitarios? Respuesta escrita del Gobierno a la Cámara. Usted ha pasado muy de puntillas sobre el documento Datos y cifras, que publica el Ministerio de Educación. Si nosotros repasamos el informe Datos y cifras, podemos llegar a la conclusión —y estos datos son de su departamento— de que en España, desde 1996, hay 57.454 becarios menos en bachillerato y formación profesional.

Señora ministra, su departamento ya ha comunicado a las comunidades autónomas que retirará la beca com-

pensatoria nada menos que a 40.000 estudiantes de bachillerato y formación profesional. Señora ministra, usted ya ha dicho a las universidades que 1.560 estudiantes que solicitaron la beca Séneca no la tendrán por falta de disponibilidad presupuestaria. Señora ministra, usted también ha comunicado ya que habrá 60.000 estudiantes, los más pobres, que no tendrán ayuda para libros de texto porque no hay disponibilidad presupuestaria. Señora ministra, ¿va usted a negar también que su departamento ha enviado a las comunidades autónomas y a las universidades españolas la directiva por la cual para obtener beca compensatoria, además de los niveles de pobreza, los estudiantes más necesitados tendrán que presentar una situación social agravada, huérfano, hijo de familia monoparental o divorciada, discapacitado, parado, etcétera? Señor ministra, esto es innegable y si no dígaselo a los cientos y cientos de estudiantes que se han dirigido a esta Cámara denunciando su situación; dígaselo a los cientos y cientos de familias que se han dirigido a esta Cámara denunciando esa situación; dígaselo a los sindicatos; dígaselo a los sindicatos de profesores y estudiantes y dígaselo también a los representantes de las familias españolas. Esa es la realidad.

Su presupuesto en los indicadores dice algo muy claro, pero usted ha preferido no referirse a ello. Usted sabe que hay menos becarios y que además habrá menos becarios el año que viene. Usted dice en los indicadores del presupuesto que en las becas universitarias se va a reducir la cuantía media, pasando de 1.670 euros a 1.650 euros. Se reduce la cuantía media de todas las becas no universitarias; se reduce, además, la duración media de la beca Erasmus; se reduce la duración media de la beca Séneca y del coste promedio de la beca Séneca. Señora ministra, todavía está usted a tiempo de enviar a la Cámara una nueva corrección de errores; si esto es un error, como ya ha enviado seis, no importaría nada que usted enviara la séptima. Le aseguro que contaría con toda la comprensión de mi grupo parlamentario si usted enviase una corrección de estos datos que se contienen en el presupuesto.

¿Esto qué significa? Su presupuesto es injusto porque quiebra la igualdad de oportunidades. Un presupuesto de educación en el que los objetivos no son la equidad y la calidad, además de ser profundamente insolidario, es irresponsable, porque quiebra las posibilidades desarrollo y bienestar de este país. Cuando usted se refería al marco presupuestario en educación, mencionaba el informe de la OCDE. Señora ministra, los informes de la OCDE, al igual que los informes nacionales, ya sean del INCE, ya sean del Consejo Escolar del Estado o de otras instituciones públicas y privadas, inciden en una cuestión, y es que en España la inversión en educación se ha reducido y que esta inversión en educación tiene una consecuencia muy grave, que es la quiebra de la calidad. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Señora ministra, usted sabe que en el año 1993 la inversión en educación con respecto al PIB era del 5 por ciento y que en 1999 era del 4,5 por ciento. Por el camino se ha perdido el 0,5 por ciento. Por cierto, en 1993 con una fuerte crisis económica; en 1999 con un periodo expansivo. Ustedes han cometido la gravísima irresponsabilidad de no aprovechar el crecimiento económico para invertir en futuro, en la preparación de nuestras generaciones jóvenes, que es la manera de incorporar España a la sociedad del conocimiento.

También sabe usted que en el informe de la OCDE, que ha sido presentado en Londres hace 15 días, de los 28 países analizados, España ocupa el puesto 19 en lo que se refiere a inversión en educación en relación con el PIB. Estamos en el puesto 19, lo que nos sitúa en el cuadrante inferior en lo que se refiere a esfuerzo presupuestario. Esto quiere decir algo muy importante: que el diferencial que mantenemos con la media de la Unión Europea es del 0,62 por ciento. El director del estudio, el señor Andreas Schleicher, recomendaba (es una recomendación que viene a apoyar la que reiteradamente se hace en España tanto por las instituciones públicas como por las instituciones privadas; recomendación que viene usted escuchando de toda la comunidad educativa y de mi grupo parlamentario) que fuéramos más ambiciosos en educación, y esa ambición pasa por dedicar más recursos a la educación. Usted ha desoído esa recomendación, pero nos tiene acostumbrados, señora ministra; usted no escucha a nadie, no escucha a la comunidad educativa. Es un clamor de la comunidad educativa que haya más inversión en educación porque la sociedad española tiene ambición de progreso y bienestar y, desde luego, usted no va a cercenar su ambición porque la educación es el elemento de cohesión y de progreso social en este país.

Hace usted mal no escuchando las recomendaciones de todos. Sobre todo, le pido que se dirija a su grupo parlamentario para que apoye las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. Nuestro primer objetivo es corregir el diferencial presupuestario con los países de la Unión Europea, que es del 0,62 por ciento en términos de PIB. Esto puede lograrse con un plan plurianual a cinco años cuyo horizonte sea 2007. En ese plan plurianual hay que apostar, sobre todo, por la educación infantil porque hay que intervenir a tiempo para superar las dificultades. Queremos que se incorporen nuevas medidas de atención para prevenir el fracaso escolar; queremos establecer planes de intervención para compensar las desigualdades entre nuestros niños y jóvenes. Hay que reforzar los sistemas de apoyo y orientación, también ampliando la oferta de los programas de garantía social. Hay que reforzar la confianza en los centros, que necesitan más recursos y no sólo materiales; hay que reforzar la confianza en los profesores, que necesitan nuevos incentivos profesionales. Las reformas que se hacen sin contar con los profesores, de espaldas a los profesores, están condenadas al fracaso. Ese objetivo de esfuerzo presupuestario tiene que ir orientado con carácter prioritario a compensar

las desigualdades, a las reformas educativas, las reformas que necesita la universidad española, la formación profesional o el sistema no universitario español. Es necesario reforzar su calidad y su equidad, reforzar sus mecanismos de evaluación y que se incorpore definitivamente a la investigación y a la innovación.

Para las reformas educativas es absolutamente imprescindible que en el ejercicio 2003 se dediquen 366 millones de euros que aseguren su implantación en términos de calidad. Señora ministra, no es posible en un país reforzar la calidad si no se refuerzan las asignaturas básicas; pero es absolutamente imprescindible el fomento de la lectura. Hay que dedicar a este objetivo, que tiene que ser un objetivo de país, seis millones de euros. En la sociedad del conocimiento no puede entrarse si nuestros niños y jóvenes, si nuestra población adulta no recibe la preparación en nuevas tecnologías que permitan su incorporación decidida a los nuevos desafíos de esa sociedad del conocimiento. Desde el Gobierno central tienen que dedicarse 10,5 millones de euros a este objetivo.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Valcarce, le ruego concluya, por favor.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señora ministra, la calidad sin equidad no es posible y el programa de becas tiene que completarse en los próximos cinco años con una inversión sostenida de 200 millones de euros anuales. Pero el programa de gratuidad de los libros de texto tiene que alcanzar 141,5 millones de euros para poder asegurar su plena gratuidad en la educación obligatoria.

Concluyo, señora presidenta, haciendo dos referencias: al deporte y a la cultura. En materia de deporte el presupuesto no es que sea irrelevante, sino que es engañoso, señora ministra. No es sostenible desde el año 1996. Es tan engañoso que ustedes ni siquiera ejecutan lo que presupuestan y, sobre todo, es un presupuesto que vive de espaldas a la realidad deportiva de este país; ni siquiera será capaz de prepararlo para una de las competiciones deportivas más importantes, para la Olimpiada de Atenas 2004.

En materia de cultura el presupuesto es liquidacionista, señora ministra. Son ustedes incapaces de cumplir con una ley aprobada en esta Cámara, la Ley de fomento y promoción de la cinematografía y del sector audiovisual. Este año han reducido el fondo de ayuda a la cinematografía. No han cumplido ni con la ley ni con los compromisos adquiridos con el sector. Y lo que es peor, simplemente han dado razones de mal pagador.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Valcarce, le ruego concluya, por favor.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Concluyo, señora presidenta, pidiendo a la Cámara el apoyo a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que apuestan por una educación de calidad y por que la cultura y el deporte sean prioritarios en el presupuesto del año 2003.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Grupo Parlamentario Popular, señor Guerra. **(El señor Guerra Zunzunegui: Para un turno en contra.)**

Por lo que veo han intervenido todos los grupos presentes en la Cámara, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señora presidenta.

En este turno de fijación de posición respecto de las enmiendas y del presupuesto me honro en tomar la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, señora ministra, porque el Grupo Parlamentario Popular está realmente satisfecho. En materia de educación nunca se estará satisfecho porque siempre deseamos más y la señora ministra así lo manifiesta en sus intervenciones. Pero con un aumento presupuestario del 7,9 por ciento para todo el departamento y del 9,66 por ciento concretamente para educación, es algo significativo y presupone por parte del Gobierno del señor Aznar el interés que tiene en el tema de educación como realmente igualitario y el más importante socialmente, junto con sanidad. Por eso, señora ministra, estamos absolutamente de acuerdo.

También estamos de acuerdo en el tema de becas, que es importantísimo. La subida que este año representa en las becas y ayudas al estudio el 7,9 por ciento es realmente importante. Todos desearíamos poder aceptar la enmienda del Grupo Catalán que pide el 25 por ciento de aumento, pero comprendemos que es imposible. Por cierto, en el mes de abril o mayo pasado se presentó una proposición no de ley, creo que por parte del Grupo Socialista —en todo caso de un grupo de la oposición de la Cámara—, donde lo que se pedía a efectos de becas era que la Cámara instara al Gobierno a que se subiera anualmente el PIB más un 2 por ciento. Eso significaría que este año, si calculamos que el PIB en el año 2003 va a ser un 2,2, 2,3 ó 2,4, más un 2 estaríamos en un 4,3, y sin embargo en aquella ocasión dijimos que no estábamos de acuerdo porque entendíamos —y así lo hemos venido haciendo durante los años del Gobierno popular— que era una cifra escasa. Desde 1996, concretamente en becas, hemos pasado de 474.012.000 euros a la cifra de 743.400.000 euros en el presupuesto de 2003 que nos ha indicado la señora ministra, es decir, el 56,83 por ciento de incremento. ¡Cómo nos hubiese gustado al Partido Popular y yo creo que a todos los grupos de la Cámara que en

los años anteriores a 1996 hubiese habido unas subidas similares a la nuestra! Pero para que no nos digan que damos las cifras y que algunas de las señorías que han intervenido no son mentirosas —cosa en la que estamos absolutamente de acuerdo, pero varias de ellas están mal informadas—, les decimos que es cierto que en términos nominales ha sido el 56,83 por ciento y en términos reales el 29,37 por ciento.

El esfuerzo que se está haciendo en becas y en número de becarios es muy importante, todos desearíamos más, ¡cómo no!, y esperamos que al final de esta legislatura y los próximos cuatro años con Gobierno del Partido Popular llegaremos a unas cifras muy altas en el tema de becas e incluso llegaremos en el sistema universitario al 35 por ciento de becarios aproximadamente.

Hoy me gustaría tocar algunos aspectos del tema de educación a los que ha hecho referencia la señora ministra, como es el aumento del 20,25 por ciento en educación compensatoria. Esa sí es una línea importante, eso sí nos satisface plenamente. Por cierto, aquí se ha dicho que se dedica nada más que el 5 por ciento del total del gasto en España al Ministerio de Educación. Por supuesto, si se han transferido prácticamente todas las competenci as, salvo la normativa básica, el tema de becas y la gestión de Ceuta y Melilla, claro que el esfuerzo tiene que ser también de las comunidades autónomas. Yo aquí incito a algunos de los representantes de los grupos que han intervenido, especialmente a la representante del Partido Socialista, a que en las comunidades que están gobernadas por el Partido Socialista hagan un esfuerzo que hasta ahora no están haciendo en materia de educación. **(Aplausos.)** Hay comunidades gobernadas por el Partido Popular, como La Rioja, por poner un ejemplo, que dedica el 30 por ciento de su presupuesto a educación, o Castilla y León, donde el aumento ha sido considerable y dedica el 25 por ciento a educación, etcétera.

Hay un tema también en materia de educación que, aunque no lo ha citado la señora ministra, creo que es importante, porque es prácticamente la única universidad que queda, junto con la Menéndez Pelayo, de competencia. Hay un aumento este año del 5,4 por ciento, que recoge además en años anteriores subidas del 9 por ciento y del 10 por ciento. Este es un dato importante puesto que en estos momentos la Universidad Nacional de Educación a Distancia tiene alrededor de 160.000 alumnos.

Quisiera contestar a algunas de las enmiendas a la totalidad en materia de educación. Las enmiendas de totalidad, fundamentalmente la del Grupo de Izquierda Unida, no nos han aportado nada ni en Comisión ni aquí, puesto que parten de la base de que todo está mal en educación, cosa en la que no estamos de acuerdo. Nuestra educación hay que mejorarla, de ahí la Ley de calidad, pero no podemos corroborar lo que se ha dicho aquí respecto de la educación en España por parte del Grupo de Izquierda Unida.

El Grupo Socialista basa su enmienda a la totalidad en falta de rigor y falsedad de datos. Yo creo, señora Valcarce, que no se ha leído usted el presupuesto porque, si lo hubiese leído y estudiado de verdad durante tres o cuatro horas, hubiese visto que los datos que figuran en el mismo no tienen nada que ver con lo que ha dicho. Como usted ha hecho mucho hincapié en el tema de becas, quiero recordarle las modalidades de becas que se han creado desde 1996. Ayuda para la adquisición de libros y material didáctico de enseñanza obligatoria, 48 millones de euros; bonificación de matrícula a estudiantes de familias numerosas, becas de movilidad para estudiantes universitarios —que no existían—, becas para alumnos que inician estudios universitarios, ayudas para cursos de idiomas en el extranjero para estudiantes universitarios, ayudas para cursos de inglés para alumnos de enseñanza obligatoria. Todas estas ayudas se han establecido en estos seis años de Gobierno del Partido Popular.

Dice usted, señora Valcarce, que hay menos becarios. Como le ha dicho la señora ministra, todo el que pide una beca y esté dentro de las condiciones… No, no me haga aspavientos, señora Valcarce, que yo le he escuchado a usted divinamente. La ventanilla está abierta para todo el que pida una beca, siempre y cuando cumpla las condiciones establecidas. ¿Qué ha bajado el número de becarios en formación profesional y en bachillerato? Es porque se piden menos becas porque también hay menos alumnos. **(La señora Valcarce García: No.)** ¿No hay menos alumnos? Bueno, pues nada, no hay menos alumnos. Los datos los tiene usted muy claros. El esfuerzo en becas ha sido muy importante y ya he dado las cifras.

En lo que respecta a cultura, se produce un aumento del 4,51 por ciento. No se han podido admitir algunas enmiendas como, por ejemplo, las presentadas por el Grupo Vasco porque se refieren a academias vascas concretas. Nominativamente, el presupuesto solamente cubre a las cinco grandes academias españolas, luego hay una partida para el resto de academias y con cargo al mismo es donde se incluirá a las academias vascas. Esa es la razón por la que no podemos admitir sus enmiendas.

Con respecto a cultura, quiero decirle, señora Valcarce, que, efectivamente, el fondo de cinematografía desciende, pero los servicios de cultura calculan que para el año 2003 va a ser suficiente con ese dinero. Pero no se preocupe S.S. porque después de hecha la película y de ver la taquilla, ninguna película española tendrá problema. Se lo digo porque S.S. ha incidido mucho al respecto.

Por lo que se refiere al deporte, nos dice que lo hemos abandonado. A mí me satisface, señora ministra, ver en el presupuesto que el deporte escolar y universitario tiene un aumento significativo. Si con estos presupuestos hemos conseguido en estos tres años los éxitos que se han logrado, y no el ministerio, sino los deportistas españoles, la preparación para la Olimpiada de Atenas está garantizada. En cuanto a la Universiada de Almería, ya se ha dicho aquí todo al respecto, por lo que no voy a repetirlo.

Para terminar he de decir que el aumento del presupuesto de Educación es importante; en becas llevamos una dirección muy buena, con un importante aumento del 7,9 por ciento; el número de becarios en España se incrementa y uno de cada cuatro estudiantes tiene beca, aunque es indudable que tendremos que hacer esfuerzos para que el número de becarios en la universidad aumente un 30/32 por ciento, pero tengan en cuenta, señorías, que las tasas universitarias en España son de las más bajas de Europa. Un curso completo de empresariales, periodismo, derecho, una carrera que no sea técnica, cuesta en España alrededor de 80.000 pesetas, pero si proviene de familia numerosa no tiene que pagar esa tasa.

Termino, señora presidenta, diciéndoles que con la aprobación de la Ley de calidad hemos tomado la dirección acertada, pues tenemos encuestas de los profesores que mayoritariamente la apoyan. Señorías, por mucho que algunos quieran volver a dar al manubrio para que los chicos salgan a la calle, poco conseguirán. Yo espero que en unos años la calidad de la educación primaria y secundaria, que es la base de una buena educación, tanto si van a la universidad como si lo hacen al trabajo después de la formación profesional, logrará algo muy positivo y la gente recordará cómo el Gobierno Aznar ha hecho unas reformas en educación absolutamente necesarias para nuestro país y para el conjunto de la sociedad española.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guerra.

Finalizado el debate de la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, iniciamos el debate de la sección 22, que se corresponde con los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas.

Para la presentación de los mismos tiene la palabra el señor ministro.

Sección 22

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (**Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señoras y señores diputados, permítanme en primer lugar que exprese la satisfacción y el honor que supone para mí el comparecer por primera vez ante este Pleno en la condición de ministro de Administraciones Públicas, bajo la presidencia de la señora Rudi.

Tengo que decirles en la explicación del presupuesto de nuestro departamento que hay que ser muy conscientes de que no estamos ante el presupuesto de un departamento que se caracterice por la gestión de grandes fondos públicos, ni tampoco ante un departamento que se caracterice fundamentalmente por ser un ministerio inversor. El departamento de Administraciones Públicas tiene como finalidades básicas atender todo aquello que concierne a la Función pública en España, como bien saben, y ser un elemento vertebrador territorialmente de lo que es la articulación de nuestro Estado, en permanente contacto y diálogo con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales.

Dicho esto, el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas es coherente con los de años anteriores. He anunciado en varias ocasiones que no se pueden esperar sorpresas, puesto que las políticas de nuestro departamento se enmarcan en nuestros compromisos electorales y en los compromisos adquiridos por el presidente Aznar ante esta Cámara con motivo del debate de investidura, por lo que son unos presupuestos coherentes con las políticas del Gobierno y con nuestros compromisos, así como unos presupuestos que vienen condicionados, en mi opinión, por cuatro elementos fundamentales. En primer lugar, son los primeros presupuestos que se llevan a cabo después de la traslación a España del gran Pacto de Estabilidad de la Unión Europea. En segundo lugar, son unos presupuestos que necesariamente tienen que tener en cuenta los traspasos de servicios y de personal que se han hecho en los últimos tiempos a las comunidades autónomas. En tercer lugar, se trata de unos presupuestos que en absoluto son ajenos al pacto hecho entre todos y para todos de financiación autonómica. Y en cuarto lugar, hay un elemento básico en la articulación final de los mismos, que es el acuerdo reciente con las organizaciones sindicales en el marco de la Función pública, que por cierto hemos suscrito esta mañana. He dicho bien, en el resultante final de estos presupuestos, porque es intención del Gobierno trasladar al ámbito del Senado, y si puede ser de común acuerdo con el resto de los grupos parlamentarios, una serie de enmiendas que den cuerpo al convenio suscrito con las organizaciones sindicales.

Marcados estos cuatro puntos de referencia, las prioridades básicas de nuestro presupuesto son seguir modernizando y racionalizando la Administración general del Estado, seguir impulsando una mayor calidad en los servicios públicos, seguir promoviendo permanentemente la colaboración entre las distintas administraciones, seguir perfeccionando el sistema de financiación, que nos atañe a nosotros de forma parcial, de las corporaciones locales y también, he de decirlo, sin que nadie encuentre en ello ninguna suspicacia, seguir perfeccionando la Administración periférica del Estado, que también tiene la obligación, como la Administración local y la autonómica, de servir con mayor calidad al conjunto de los ciudadanos.

El presupuesto de nuestro departamento, como saben, tiene un incremento del 5,33 por ciento, lo que, en términos de millones de euros, supone la cifra de 1.895, si bien es cierto que, si descontamos los organismos autónomos de nuestro departamento, como son el Instituto Nacional de Administración Pública y la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, el cre-

cimiento de nuestro presupuesto alcanza el 3,9 por ciento. Este crecimiento comporta un incremento en materia de gastos de personal del 3,4 por ciento y del 7,7 por ciento en relación con las mejoras de dotaciones de gastos corrientes destinadas a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y una subida global de las inversiones reales del departamento de más del 20 por ciento. En el capítulo de personal, he de destacar que los incrementos de las retribuciones básicas previstos en los presupuestos son del 2 por ciento, como saben, conforme al IPC previsto, pero tenemos que hacer una incorporación presupuestaria de los acuerdos con los sindicatos, en la que destaca de forma muy especial el incremento del complemento de destino de las pagas extras para el presupuesto del año 2003. No hago referencia al 2004, aunque saben que el acuerdo con los sindicatos es bianual. En consecuencia, procederemos al incremento del complemento de destino de las pagas extras en el ejercicio 2003.

Estos presupuestos también tienen que poner de manifiesto un elemento central en las ofertas de empleo público, que es afrontar la tasa de temporalidad de las distintas administraciones públicas, una tasa, he de decir, que hoy en cuanto a la temporalidad es mucho más elevada en el ámbito de la Administración autonómica y local, sin que sea un objetivo renunciable en absoluto disminuir la tasa también en el ámbito de la Administración general del Estado. Los gastos corrientes del departamento se incrementan en 3 millones de euros, sobre todo pensando en la Administración periférica del Estado, como decía, y las inversiones se incrementan en 3,9 millones de euros para el próximo año. Quiero decirles además que en el capítulo de inversiones ocupan un lugar muy destacado en cuanto a las prioridades las que se refieren a la implantación de sistemas y servicios informáticos. Todos los días estamos trasladando a la sociedad española la importancia de las nuevas tecnologías, todos los días decimos que seremos francamente competitivos, y lo somos, en el capítulo que se abre de forma vertiginosa de la sociedad del conocimiento. Desde la Administración tenemos que dar ejemplo, y es objetivo de estos presupuestos mejorar todos los instrumentos que estamos poniendo en marcha al amparo de las nuevas tecnologías, e incluso alcanzar acuerdos y compartir inversiones con el Ministerio del Interior en lo relativo a la red de extranjería, y con el Ministerio de Sanidad y Consumo en lo que se refiere a la red de alerta sanitaria.

Me gustaría desglosar con brevedad, señora presidenta, el ámbito de los grandes centros directivos del departamento, y hablar con mayor concreción de los objetivos. En el capítulo de la Subsecretaría, queremos mejorar las dotaciones de las delegaciones de Gobierno, como he dicho, las subdelegaciones —de forma especial— y las delegaciones insulares, de tal suerte que crece mucho más el gasto en el ámbito de la Administración periférica que en el ámbito de los servicios centrales del departamento. Dentro del capítulo de la Subsecretaría, es también muy importante la atención que vamos a prestar a la puesta en marcha definitiva de los servicios integrados de las oficinas de extranjería, que creemos prestan ya un servicio importante al conjunto de la sociedad, pero como sabemos la inmigración es un problema creciente y precisa tener respuesta de la Administración.

En el caso de la Secretaría de Estado de Organización Territorial hay dos grandes capítulos: uno que se refiere a la cooperación económica del Estado respecto a las inversiones locales, que alcanza 161 millones de euros, y otro que se refiere a las competencias y funciones atribuidas a la Dirección General de Política Autonómica. Desde el punto de vista presupuestario, el capítulo importante es el primero, destinado a la cooperación con las corporaciones locales, que mantiene este año 155 millones de euros, adjudicados concretamente a la cooperación local en el capítulo 7, sin perjuicio de que como en años anteriores iremos a la Comisión Nacional de Administración Local para alcanzar un acuerdo sobre la territorializacion del Programa de cooperación local.

Se puede afirmar que no hay un incremento importante de fondos en esta materia; si bien con todo el respeto del mundo me atrevo a trasladar a SS.SS. que cuando se habla de la financiación de las corporaciones locales hay que verlo de forma integral. Tengo la esperanza de que se pueda alcanzar un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, con traslación a los presupuestos a través de algunos créditos definidos como ampliables, y que junto con la participación en los tributos del Estado, las ayudas al transporte colectivo y urbano, y las compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales concedidos por el Estado, va a suponer un incremento importante para las corporaciones locales. Según nuestra estimación, el incremento para las corporaciones locales a través del Fondo de cooperación, la participación en los tributos del Estado, las ayudas al transporte colectivo y las compensaciones por beneficios fiscales, alcanza en el conjunto de los presupuestos un incremento del 6,02 por ciento en la suma de los programas 912.A, 912.B y 912.C. Digo esto sin tener en cuenta el posible acuerdo final con la Federación Española de Municipios y Provincias.

En el capítulo de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, las inversiones van dirigidas como he dicho a mejorar los instrumentos informáticos y nuevas tecnologías; de forma especial el portal del ciudadano y la puesta en marcha definitiva del portal de los empleados públicos. Saben SS.SS. que la Unión Europea nos exige introducir en la red 20 servicios básicos, y en este momento tenemos introducidos en España cuatro servicios básicos. Aunque en la comparación con otros países de la Unión Europea nos encontramos en la zona media alta en cuanto a servicios

introducidos, queremos mejorar en este aspecto durante el próximo año, y la prioridad será la inversión en nuevas tecnologías.

Quiero referirme brevemente, señora presidenta, a los dos organismos autónomos que dependen de nuestro departamento. El Instituto Nacional de la Administración Pública señala como todos los años su prioridad con la dedicación del 80 por ciento de sus presupuestos a formación continua. Hay un incremento también de gastos de personal en el Instituto Nacional de Administración Pública debido a que el instituto paga las retribuciones de los funcionarios de nuevo ingreso durante su período de prácticas. Queremos que en el marco de las actividades del Instituto de la Administración Pública haya un capítulo muy especial el próximo año, y así lo propondremos a su patronato, para estudiar una reforma de las administraciones públicas. Como saben, nuestro departamento pretende dialogar en profundidad y ha ofrecido un acuerdo en vía social, en vía política y teniendo en cuenta también a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. Señorías, con toda sinceridad, creo que es de visión corta plantearse hoy en exclusiva una reforma de la Administración general del Estado cuando en los últimos años hemos vivido dos procesos: un proceso de descentralización hacia comunidades autónomas y ayuntamientos y otro proceso de integración plena en la Unión Europea. Por eso quiero que en el presupuesto final que se apruebe, dentro de lo que es su patronato se contemple esta dedicación especial a la reforma del conjunto de las administraciones públicas, sin olvidar que en el acuerdo alcanzado con los sindicatos pedimos que haya un esfuerzo presupuestario en lo que es la formación en materia de nuevas tecnologías y de idiomas de los empleados públicos.

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado representa el capítulo más importante del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas, concretamente el 71 por ciento y quiero decirles que el presupuesto se incrementa el 6 por ciento en relación con el año pasado, y que habrá tres prioridades básicas: la asistencia sanitaria crecerá prácticamente el 6 por ciento; la protección a la familia y los subsidios a indemnizaciones a la incapacidad aumentarán el 21,9 por ciento y las prestaciones económicas de MUFACE crecerán más del 6 por ciento; todo ello manteniendo los tipos de cotización actuales a MUFACE, tanto los que se refieren a funcionarios como los que se realizan por parte del Estado. Creo que es un esfuerzo notable que se produzcan estos incrementos tanto en protección a la familia como en asistencia sanitaria y prestaciones económicas.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, esto es lo que puedo explicar en líneas generales de las prioridades del departamento que tengo el honor y la responsabilidad de dirigir, diciéndoles que creo que los presupuestos siguen siendo básicamente austeros para cumplir con el Pacto de Estabilidad. Espero que estos presupuestos sirvan para que cada día la Administración pública sea más moderna y esté más cercana a los ciudadanos y espero también que los presupuestos redunden en una mayor capacidad y en una formación de los empleados públicos al servicio de la sociedad española.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, brevemente quisiera defender las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego tiene presentadas a esta sección; casi todas estas enmiendas tienen un denominador común que es defender el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios y en general de los empleados públicos (tanto de la Administración general del Estado como de organismos de ella dependientes, y en concreto de las entidades portuarias) y también defender el poder adquisitivo de estos trabajadores, un poder adquisitivo que se ha visto erosionado en los últimos años de forma indudable. Se puede decir que ellos son los verdaderos paganos del déficit cero, y desde nuestro grupo creemos que ya es hora —lo venimos reclamando también todos estos años— de recuperar, no sólo a través de subidas escasamente superiores al 2 por ciento, sino de subidas que realmente compensen todo el poder adquisitivo perdido en estos años en base a la casi dolosa previsión que el Gobierno hace de la inflación. El 2 por ciento se ve superado en dos puntos o más todos estos años, en perjuicio de los funcionarios y de otras personas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los debates celebrados en la Comisión tuvimos oportunidad de recordar al Partido Popular que estos presupuestos no contenían aspectos básicos relativos a los límites a la reposición de efectivos, la tasa de temporalidad o la pérdida de poder adquisitivo que sufrían los funcionarios. Afortunadamente para la Función pública española, los responsables del ministerio parecen ser menos fundamentalistas que su grupo de diputados y han sellado un acuerdo que imprime un giro sustancial a los contenidos de estos presupuestos.

Lo que se nos pide hoy no deja de ser un contrasentido, porque se nos pide un voto para un texto que ni siquiera el Gobierno apoya y que debe ser enmendado en aspectos tan sustanciales que constituye una auténtica enmienda a la totalidad, para incluir por supuesto el acuerdo alcanzado con los sindicatos. Este acuerdo es una más de las consecuencias de la huelga general del 20 de junio. Creo que vamos a poder afirmar que ninguna huelga general, ninguna movilización de los trabajadores va a tener una rentabilidad tan importante como la que está teniendo una huelga que nunca existió para algunos, ha hecho que el Gobierno tenga que renunciar a sus planteamientos maximalistas, y en consecuencia negociar las condiciones laborales de los trabajadores en general, y en este caso de los empleados públicos en particular. Resulta un tanto sorprendente que este Gobierno se ponga a arreglar estropicios cuando las cosas van mal en lugar de haber afrontado los severos problemas que aquejan a la función pública en tiempo y forma, escuchando las propuestas que desde el Congreso se les han formulado en debates como éste y que los sindicatos han reiterado durante años.

Espero que todos los ciudadanos y ciudadanas tomen nota de que es tiempo electoral y puedan obtener de este Gobierno, en dificultades, en la pedrea de los últimos meses, lo que en justicia llevan años reclamando. Que es tiempo electoral lo demuestran las declaraciones ayer del propio ministro.

Entre los muchos aspectos recogidos en el texto consensuado, nos parece especialmente relevante la eliminación de la tasa de reposición y la acotación de la tasa de temporalidad al 8 por ciento. Esta acotación supone la conversión de empleo precario —que es superior al 20 por ciento— en empleo fijo, dejando las interinidades y contratos eventuales para cuestiones de urgente necesidad. Lo que ahora debe explicarse a la sociedad española es por qué una tasa del 20 por ciento es intolerable en la Función pública, y en el mercado de trabajo esta temporalidad que está muy por encima no se desea atajar. No somos nosotros quienes debemos dar esta explicación, porque llevamos años denunciando la precariedad también en la Función pública.

Nos felicitamos de que los sindicatos hayan logrado que la Administración lance un mensaje contundente contra la temporalidad. Nosotros no criticamos que los sindicatos gobiernen, como en su momento hizo el señor Aznar. Nos felicitamos de que la movilización de los trabajadores a partir del decretazo traiga algunas mejoras que eran imprescindibles, entre ellas las que se refieren a retribuciones. El incremento del 1,3 por ciento por encima de la previsión del IPC, distribuido en pagas extras, y la reubicación del complemento de destino y los fondos adicionales destinados a retribuir reclasificaciones y jornadas partidas, constituyen un paso importante de restitución de poder adquisitivo que esperamos se traslade con prontitud al personal laboral. Este apartado implica que los trabajadores de la Función pública dejen de perder poder adquisitivo, como ha ocurrido en años anteriores aunque ustedes lo negaban; también permite la apertura de los conceptos retributivos en las pagas extraordinarias, que hasta ahora se ceñían a las retribuciones básicas, sueldo base y trienios.

Esta negociación ha puesto de relieve la necesidad de un marco de negociación colectiva estable y prescriptivo, que evita los conflictos que se han sustanciado durante estos años, así como la necesidad de un estatuto de la Función pública, una de las asignaturas pendientes de la Administración pública española.

Estos presupuestos que hoy debatimos no sólo no incluyen el acuerdo sino que no están en condiciones de garantizar una gestión adecuada de lo público. Este presupuesto es un buen indicador de la débil importancia que el Partido Popular viene confiriendo a las administraciones públicas en los distintos niveles en que éstas deben ser potenciadas, a entender la profesionalización de la Administración, la mejora de la calidad de los servicios que se prestan y su consideración en el contexto de un Estado descentralizado. Desde esta triple perspectiva, los presupuestos de la sección 22 no cumplen ninguna de las expectativas de mejora que cabría esperar, lo que sólo cabe interpretar como una ausencia de voluntad política para disponer de un instrumento público que asuma una función de liderazgo e impulse la economía y los comportamientos públicos de las instituciones españolas.

Desde el punto de vista de la profesionalización de la Administración, las carencias determinadas por la falta de voluntad política para avanzar en este terreno son evidentes. Nos encontramos ante un mantenimiento a la baja, como hemos señalado ya, de la Administración actual, una Administración cada vez con menos protagonismo, y la mejora en recursos humanos que supone el acuerdo alcanzado no resuelve los diferentes problemas de motivación, calidad y organización que aquejan a la Administración. Las exigencias políticas de calidad de las administraciones públicas que ustedes suelen enfatizar en sus intervenciones carecen aquí de apoyo; la lentitud e insuficiencia de las dotaciones, infraestructuras y mecanismos precisos para impulsarlas son evidentes. Mucho intento de predicar excelencia o calidad, pero esto en absoluto se traduce en una incorporación real de nuestras administraciones públicas a la sociedad de la información. No es cierto ni creíble entre otras cosas, como lo está revelando el plan Info-XXI, que exista un empeño en todos los niveles de la Administración pública para aprovechar las nuevas tecnologías, haciendo que la información sea lo más accesible posible a los ciudadanos y ciudadanas. Es evidente que sigue sin haber una consideración eficiente y equilibrada de la Administración pública en un Estado descentralizado. Existe una evidente parálisis de la voluntad descentralizadora que anima la política estatal y la lejanía del principio de subsidiariedad está

expresada en el evidente fracaso de la llamada segunda descentralización, o el fiasco en que el Gobierno ha situado a las administraciones locales. También vemos la debilidad de las políticas que tienden a evitar la duplicidad de acciones administrativas, aún persistentes en nuestra Administración. La escasa dotación de apoyo a la autonomía local y a las corporaciones locales se mantiene en los bajos niveles tradicionales. En definitiva, la cultura de prestación de servicios públicos en la Administración central se deteriora persistentemente sin que nuestra Administración reciba un mensaje de impulso en profesionalización, calidad o descentralización, imperativos que se exigen a nuestra Administración. La consecuencia no será otra que una debilidad y una pasividad de lo público ante los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad.

Señor ministro, nosotros seguimos manteniendo nuestras enmiendas que en coherencia con el acuerdo gran parte de ellas deberían ser aceptadas. Enhorabuena por los acuerdos alcanzados con los sindicatos de clase, pero estos acuerdos, señor ministro, los han estado rechazando ustedes año tras año en las enmiendas que les hemos ido presentando, relativas a estas preocupaciones y a estos problemas que hoy parece que efectivamente se empiezan a atender.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Sanjuán tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor ministro. Señorías, voy a hacer caso a las recomendaciones del nuevo portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Administraciones Públicas, el señor Albendea, que nos sugirió en el debate en Comisión que dejáramos para el Pleno —leo textualmente— los argumentos y los debates políticos. Allí presentamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, fueron rechazadas y hoy el ministro nos ha presentado el presupuesto de su ministerio; un ministerio y un presupuesto tristemente continuista, según decía él, y yo digo que es tristemente continuista. ¿Por qué? Porque a pesar de ser el séptimo presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas que presenta el Gobierno de Aznar, eso sí con el cuarto ministro distinto desde que tomó posesión el Gobierno del Partido Popular, se repiten año tras año las mismas promesas, los mismos objetivos y en la realidad podemos constatar los mismos fracasos. El presupuesto consolidado que nos ha presentado el ministro asciende, sin contar los organismos autónomos, a 452 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,3 por ciento sobre el que aprobó la mayoría parlamentaria el pasado año, no con el que se está ejecutando a lo largo de este año. ¿Por qué? Porque las comparaciones hay que hacerlas con la realidad, señor ministro, y la realidad es que en lo que llevamos de ejercicio presupuestario el Ministerio de Administraciones Públicas lleva gastado un 15 por ciento más, 67 millones de euros por lo menos hasta agosto, sobre lo que el Congreso de los Diputados le había autorizado, eso sí legalmente por incorporaciones presupuestarias, por generaciones de créditos, etcétera. No se puede comparar realmente presupuesto con presupuesto, porque la ejecución presupuestaria en un ministerio como el de Administraciones Públicas, que va incorporando restos de ministerios, que va incorporando unidades dispersas y determinadas circunstancias, hace absolutamente imposible el control y el seguimiento.

Lo que nos propone el Gobierno son casi 500 millones de euros para los mismos nueve programas de todos los años, casi con la misma literatura, casi 500 millones de euros para gastos administrativos para un ministerio que cada vez se justifica menos, en el que existen las mismas políticas y los mismos fracasos año tras año, porque lo importante no es que se gasten casi 500 millones de euros sino cuál es la orientación de la política del gasto, cuál es la directriz de las políticas que se llevan desde el ministerio y desde la política del gasto, y no compartimos, señor ministro, la política del ministerio ni las de las secretarías de Estado ni en política territorial ni en administraciones públicas, aunque eso sí parece que quiere proponer un nuevo pacto por la reforma de la Administración pública.

Los objetivos de este año son casi iguales a los del año pasado. Habían prometido, y prometen este año —me recuerda a ese sonsonete: puedo prometer y prometo, pero luego en la realidad no se sabe qué pasa—, modernizar la Administración y va a paso de tortuga, acercar la Administración al ciudadano y cualquiera que se dé una vuelta a la manzana de este edificio y vaya a la calle Los Madrazo, donde hay una unidad de extranjería, una unidad que atiende a los inmigrantes, verá que lo único que están acercando es los ciudadanos a las colas, no los ciudadanos a los servicios. Pero eso pasa aquí y en tantos edificios, en la Jefatura de Tráfico, en el departamento de renovación de permisos de conducir, en la renovación de pasaportes en determinadas comisarías de este país; es decir que acercamiento de la Administración al ciudadano, poco. Calidad de los servicios públicos, por mucho que estén implantadas en muchas unidades los sistemas europeos de la calidad, muchas unidades no pasarían un control del ISO 9000 o ISO 9002 por evaluación de carácter externo. Simplificación de los procesos. Después del famoso libro del señor Acebes, han tirado la toalla.

Mejor organización. Qué curioso, el Grupo Parlamentario Popular tiene que presenta al Pleno de la semana que viene o en las próximas semanas una iniciativa para que se ponga en marcha el estatuto de los

directivos que han llevado dos veces en el programa electoral y todavía no lo han puesto en marcha. Su grupo parlamentario tienen que urgir al Gobierno para que pongan en marcha sistemas que mejoren la capacidad de organización y la dirección de los servicios administrativos.

Formación adecuada. Para algunos. Ventanillas únicas e Intranet. Muchas veces parece que es un acto social o una reunión de canapés pero realmente va despacio y mal. Remuneraciones actualizadas. Parece que ha habido un acuerdo razonable, pero han tenido que pasar muchos años de pérdida de poder adquisitivo y muchos años sin acuerdo para que al final deprisa y corriendo, pues le urgía al Gobierno porque hay elecciones o por determinadas razones al Gobierno —y gracias a la movilización y a la sensatez de los sindicatos— poder llegar a este acuerdo.

Adecuación de la Administración periférica. Uno tiene la sensación de que las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, más que sitios de representación del Gobierno para mejorar la Administración periférica son plataformas de lanzamiento político para futuros candidatos a las comunidades autónomas. Desde luego, no hay más que ver la de Valencia donde ha habido tres delegados del Gobierno en menos de seis meses. ¿Eso es estabilidad? ¿Eso es dirección? ¿Eso es capacidad de liderazgo o de adecuación de la Administración periférica?

Pacto local y descentralización. No parece que la ley de haciendas locales que ha presentado el Gobierno y a la que usted ha hecho referencia venga con las bendiciones ni con el apoyo de todo el mundo.

Cooperación interadministrativa. La propone usted de nuevo cuando han llegado a un acuerdo con los empleados públicos —aunque lo hayan firmado hoy— y después de ello ayer tuvieron que reunir deprisa y corriendo, a través de un fax, a los representantes de las comunidades autónomas. Por cierto, en esa reunión no aparece el secretario de Estado, y es verdad que tampoco han aparecido muchas comunidades autónomas, pero usted sabe por qué, ¿verdad? Porque el Gobierno ha incumplido lo que lleva prometiendo y acordando en las tres últimas reuniones de coordinación de la Función pública que se han celebrado —se lo repito— en Rascafría, en Palma de Mallorca y en Cantabria. Si no está usted informado, señor ministro, pregunte a la directora general de la Función Pública que sabe que antes de llegar a un acuerdo tenía que haber informado y acordado. Así, de cooperación poca.

Ley de la función pública. Ya veremos. No sé si va a entrar en ese pacto que usted ha anunciado en los medios de comunicación. Señor ministro, usted es muy aficionado a los pactos —no sé si a los de Toledo, si a los de Cuenca o a los del Betis— pero lo que esperamos del Gobierno es que diga realmente lo que quiere hacer con este y con otros temas. **(El señor ministro de Administraciones Públicas, Arenas Bocanegra: Ya lo ha dicho.)** ¡Que si lo ha dicho! Leo textualmente de los medios de comunicación: Proponer un pacto para que se eviten duplicidades en la Administración. Eso no hay que pactarlo, eso hay que hacerlo. Proponer un pacto para no pedir documentos que ya están en poder de la Administración. ¿Para eso necesita usted un pacto, señor ministro? ¿Que necesita usted un pacto para eso? No los pida y en paz; ponga en marcha el programa electoral del Partido Popular y santas pascuas. ¿Para impulsar las nuevas tecnologías necesita usted un pacto cuando llevan invirtiendo millones y millones de euros para mantener portales en la Administración pública que luego no funcionan y hay que cambiar, como usted anunció en la última comparecencia? ¿Necesita un pacto para acabar con la temporalidad y para acabar con la movilidad? ¿Para todo eso necesita un pacto? Señor ministro, para eso lo que hay que hacer es gobernar, para eso hay que llegar a acuerdos con las administraciones, impulsar políticas y mojarse.

Sin embargo, ustedes presentan un presupuesto que no va en la línea de lo que van diciendo sino en la línea de cierto grado de despilfarro. Presentan un presupuesto que contiene aparentemente el gasto pero, los gastos corrientes crecen el 7 por ciento, casi el doble de lo que crece el presupuesto del Ministerio. Los gastos de inversión aumentan nuevamente el 20 por ciento. Menos mal que no es un presupuesto inversor. Pero, claro, tienen que estar cambiando las propias políticas que han establecido el año anterior en materia de nuevos portales, Intranet, movilizaciones, nuevos servicios informáticos, porque muchas veces los que se han comprado no sirven para los años siguientes, y esa no es una buena política. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Se ve cuál es la auténtica política del ministerio y del Gobierno. Muchas veces es la externalización de los servicios. ¿Por qué? Le decía que el gasto corriente de determinados servicios crece el 17 por ciento pero hay partidas que llegan a crecimientos del 40 por ciento, como las reparaciones en el programa de la dirección general. Comunicaciones telefónicas crece el 61 por ciento. ¿Qué ocurre, señor ministro, se pasa todo el día hablando por teléfono? ¡El 61 por ciento de crecimiento! Pero, señor ministro, ¿no habíamos quedado en que estaban bajando las tarifas del teléfono? ¿Qué quieren hacer? Una cosa es que haya elecciones municipales y autonómicas el año que viene pero no creo que vayan a hacer ustedes la lista desde el ministerio llamando por teléfono a los concejales. Coño, sean un poco más responsables. **(Rumores.)**

Señora presidenta, si es una expresión fuera de tono, la retiro, pero es una expresión coloquial que surge al ardor de un debate parlamentario. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Así lo ha entendido la presidencia.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** ¡Qué sensibilidad, señorías, qué sensibilidad!

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez Sanjuán, está consumiendo tiempo sin aducir argumentos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Pensaba que era tiempo muerto, señora presidenta.

En fin, señor ministro, ¡qué exageración en el gasto! Esto en servicios centrales ¿y en servicios periféricos también? ¿Qué pasa, que en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno el objetivo de este año es aumentar los gastos de representación en las contrataciones exteriores? ¿Por qué? ¿Porque hay también elecciones municipales? ¿Van a hacer sondeos, van a hacer encuestas? Eso déjeselo al señor Rajoy, que aumenta el presupuesto del CIS una barbaridad. Contengan el gasto en unos niveles razonables.

Realmente hay una inadecuación de los presupuestos a los objetivos y los fines. Por si esto fuera poco, usted ha hecho referencia —y con esto termino— al INAP. El INAP es una especie de reino de taifas dentro del ministerio. **(El señor ministro de Administraciones Públicas, Arenas Bocanegra, hace gestos negativos.)** Diga usted que no, pero se lo dije en una comparecencia: el director general del INAP tiene casi más *staff* que usted, con cuatro secretarias y siete personas en la unidad de apoyo. Al final ¿para qué? Para hacer un currículum impresionantemente grande, dedicándose a escribir y preocupándose poco de la educación, a preocuparse más de copiar de los colaboradores, sin que nadie tome ninguna decisión, que a preocuparse realmente de la formación de los empleados públicos, eso sí, aumentando también la contratación al exterior —más de 110.000 euros nuevos para contratación al exterior—, hasta las unidades didácticas. Señores del Gobierno, señor ministro, ustedes lo van a privatizar todo, hasta la formación de los empleados públicos; tienen una tendencia expansiva en la contratación al exterior, y al final les va a sobrar la Administración, les va a sobrar el ministerio y les van a sobrar los empleados públicos.

Señora presidenta, termino. Con la inadecuación que hay, con el despilfarro en determinadas partidas presupuestarias que no compartimos, con la inadecuación a los objetivos y con este panorama, ¿cómo no vamos a presentar una enmienda de totalidad, señor ministro? Lo que tendrían que hacer, si fueran auténticamente coherentes con lo que han venido diciendo durante muchos años, es presentar otros presupuestos y no estos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa.)**

¿Fijación de posiciones? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, lo primero que quiero hacer es felicitar al señor ministro porque en el plazo brevísimo de menos de una semana nos ha dado dos buenas noticias. La primera ha sido la de haber alcanzado un acuerdo con los sindicatos presentes en la Función pública en relación con temas de enorme trascendencia que superan el puramente económico; se trata de modernizar y mejorar la Administración pública. El objetivo es la mejora de los servicios que presta la Administración a los ciudadanos, adaptándose a las demandas sociales y racionalizando la estructura de las plantillas. No es ahora el momento de glosar en su integridad el contenido de ese acuerdo con los sindicatos, pero sí de enumerar aunque no sea más que los epígrafes de dicho acuerdo, suficientemente expresivos para tomar conciencia de que estamos en presencia de un acuerdo muy importante: medidas para la modernización de la Administración, apoyo a la conciliación en la vida familiar y laboral, impulso a la profesionalización y cualificación de los empleados públicos, medidas a favor de la estabilidad en el empleo y mejora en la calidad de vida del trabajo. Señorías, se pierde en la noche de los tiempos un acuerdo de tal naturaleza en nuestro país.

Señor portavoz de Izquierda Unida, como ya se ha firmado el pacto y usted es un ínclito representante de Comisiones Obreras, creo que lo que procede es que voten ustedes a favor de esta sección porque ya se ha llegado al acuerdo con los sindicatos. Yo comprendo, señor Martínez Sanjuán, que para el Grupo Socialista es muy difícil digerir el acuerdo con Comisiones Obreras, con UGT, con el CSIF, etcétera.

El segundo motivo de alegría, señor ministro, nos lo dio usted ayer al hacer público su propósito de negociar un pacto de Estado con las comunidades autónomas, los ayuntamientos, los sindicatos y los partidos políticos para modernizar las administraciones públicas y hacerlas más accesibles a los ciudadanos. Señorías, en una organización territorial tan descentralizada como la nuestra, es evidente que hay que hacer un gran esfuerzo de armonización y coordinación. También es importante que no se confundan armonización y coordinación con propósito de tutela de la Administración central a las administraciones territoriales, bien sean las comunidades autónomas, bien sea la Administración local.

Señor Martínez Sanjuán, me parece que usted no cree en la autonomía de las regiones y de los municipios. Si dice usted que no hay que pactar que no se duplique la burocracia ni tampoco que se camine coordinadamente en los avances tecnológicos, significa que

usted impone sus criterios desde la Administración central — que es realmente la política del Grupo Parlamentario Socialista —, porque no sé cómo se puede hacer todo esto sin pactar con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. Estoy seguro de que el ministro no es sólo respetuoso con el principio de subsidiariedad, sino que además es un decidido impulsor de su aplicación. No en balde en ese principio se asienta el pilar de la autonomía municipal y de las nacionalidades y regiones, ambas reconocidas en nuestra Constitución. Ese pacto de Estado, cuyo anuncio planteando una negociación hizo público ayer el ministro, hay que despojarlo de todo tinte electoralista. Habló de una subcomisión que en el plazo de un año elaboraría un proyecto, y las elecciones están a cinco o seis meses vista. Es importante que los partidos de la oposición se convenzan de esto, especialmente el Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes han rechazado ya un plan que todavía no existe, pues solamente se ha hablado de sentarse a negociar. Ustedes, que critican tan severamente lo que consideran la ausencia de diálogo del Gobierno del Partido Popular, han dicho que no se van a sentar a negociar nada más anunciarse ese propósito. Pero lo más chusco es que han debido de pasar una noche toledana para decir, a las pocas horas de revelar el ministro sus intenciones de iniciar una negociación, que tienen un plan nada menos que de 52 medidas sobre la Función pública, entre las que incluyen algo que yo creo que verdaderamente les quita el sueño a los funcionarios, como es la reforma del Centro de Investigaciones Sociológicas, por ejemplo. Ya sabemos que el Partido Socialista no quiere sentarse a negociar si se crea o no en esta Cámara una subcomisión para que, asistida por expertos de plural caracterización, se dedique, en el plazo de un año, a diseñar un modelo de administraciones públicas.

Este Gobierno ha sido además capaz de llegar a un acuerdo de financiación con todas las comunidades autónomas de duración indefinida y ha traído a la Cámara el proyecto de ley de financiación de las haciendas locales. Y es curioso que el Grupo Parlamentario Socialista, que recordaba que teníamos un compromiso electoral de suprimir el impuesto de actividades económicas a la mayor parte de los contribuyentes, diga ahora que le parece mal. El proyecto de ley está en trámite parlamentario y la semana que viene lo dictaminará la Comisión de Economía. Ahora dicen que ha llegado demasiado tarde. Déjennos administrar nuestro tiempo, porque todavía falta un año y medio para que concluya la legislatura, y nosotros nos comprometimos a traerlo durante la misma. Luego nunca es demasiado tarde. Yo comprendo que a ustedes eso de cumplir los compromisos electorales les suene a chino, no es que los incumplieran sistemáticamente cuando gobernaban, como aquel compromiso de los 800.000 puestos de trabajo, que se transformó en un millón más de parados. Incluso un viejo e ilustre profesor correligionario de ustedes decía públicamente que los compromisos electorales se ponían en los programas para no cumplirlos. Pero todavía más curioso resulta que ustedes se opongan a que se les suprima el IAE a más de dos millones de personas físicas y pequeñas empresas y se preocupen de que parte de esa supresión se vaya a compensar con alguna subida a las grandes empresas; subida que va a tener en cuenta, por ejemplo, que el incremento de plantilla no aumente la base del impuesto, para favorecer con ello el empleo, y que el terreno utilizado para guarderías de los hijos de trabajadores tampoco compute en la ponderación de la superficie utilizada por la empresa. O sea que se oponen a que se les suprima el impuesto a la mayoría de los ciudadanos y a que se les suba a las grandes empresas, subida matizada con algunas correcciones de hondo calado social. Esa es, por lo visto, la política fiscal progresiva del Partido Socialista.

También nos acusan de que en la reforma de la Ley de financiación de las haciendas locales no ha habido diálogo. No es verdad, señorías. Durante más de un año la Federación Española de Municipios y Provincias ha estado reunida con expertos del Ministerio de Hacienda elaborando el anteproyecto. Y la FEMP no es el Partido Socialista, pero hay muchos alcaldes socialistas en la FEMP que estaban de acuerdo con la reforma y fueron llamados al orden desde la calle Ferraz. **(El señor Martínez Sanjuán: No, señor.)** Sí, señor. **(Rumores.)** También dicen ustedes que los ayuntamientos van a salir perdiendo. Tampoco es cierto. El año 2003 será un año de transición entre el viejo y el nuevo modelo, y para cubrir esa etapa de transición en los presupuestos se ha previsto un crédito con carácter ampliable. El quántum de lo que les va a suponer a los ayuntamientos la supresión del IAE es lo que hay que negociar con la FEMP, y lo pagará, sin duda, el Estado. Estén ustedes seguros de que lo pagará.

No sé si ha sido el ministro el que ha comparado el Pacto de Toledo con el posible pacto de Estado sobre la Administración pública. Quizá se haya quedado corto, pues yo creo que todavía puede tener mayor trascendencia. Cuando el Gobierno haya llegado a un acuerdo con los sindicatos, con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y con algunos partidos políticos para alcanzar ese pacto, vendrán ustedes a esta Cámara a decir que el Gobierno no ha tenido voluntad de diálogo. Reflexionen, señores del Grupo Socialista, traigan a la mesa que les ha propuesto el señor ministro las 52 medidas, aunque hayan sido el parto de una noche toledana, y siéntense a negociar. **(Un señor diputado: Muy bien, muy bien.—Rumores.)** El ministro no ha dicho que el presupuesto sea continuista, señor Martínez Sanjuán; lo que ha dicho es que no es un ministerio inversor y que por tanto no puede compararse —y usted lo sabe mejor que yo—, por ejemplo, con el Ministerio de Fomento o con el de Medio Ambiente.

Todas estas buenas noticias relacionadas con el Ministerio de Administraciones Públicas no han sido

obstáculo para que se hayan presentado a esta sección dos enmiendas de totalidad por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, entre otras razones —por lo que dicen ustedes en la justificación de las enmiendas—, porque veían imposible alcanzar el pacto local. Quiero pensar, señorías, que fueron presentadas antes de tener conocimiento de los dos motivos de alegría que nos ha dado este ministerio y que ya he comentado, por lo que en buena lógica, señorías, deberían ustedes retirarlas. No sé si lo harán, pero si lo hicieran, sería una muestra de seriedad y coherencia.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Albendea. **(El señor Martínez Sanjuán pide la palabra.)**

Señor Martínez Sanjuán, ¿con base en qué artículo del Reglamento pide la palabra?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** El 71.1

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): ¿Por alusiones?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Ya lo conocerá usted bien el 71.1.

Solamente le quiero aclarar, señor Albendea, que no sé si sabe lo que es una noche toledana, pero desde luego lo que no le voy a decir es dónde he pasado la noche.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Sección 24

Sección 24. Economía.

Para la presentación de dicha sección, tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, tengo el gusto y el honor de presentar ante la Cámara el presupuesto de la sección 24 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, que corresponden, como saben SS.SS., al Ministerio de Economía y que este año tienen algunas modificaciones funcionales como consecuencia de la reorganización que se produjo el pasado mes de julio, que el Gobierno entiende que ha dado mayor racionalidad y eficacia al funcionamiento de este ministerio y también al de Ciencia y Tecnología. El Ministerio de Economía es, como saben SS.SS, el departamento encargado de la propuesta y ejecución de las medidas generales de política económica del Gobierno y concretamente de las relativas a las políticas de desarrollo industrial, comercial, turístico, de la pequeña y mediana empresa y también políticas energéticas y mineras.

Hablando ya en términos de política económica general, diré que los presupuestos para el próximo año se presentan en un entorno económico internacional caracterizado por un considerable aumento de la incertidumbre en los últimos meses y la continuación de una etapa de desaceleración económica y, en algunos países, de recesión económica. Este entorno tiene una gran extensión geográfica, por la cantidad de países afectados, probablemente la más amplia de los últimos 30 años.

Los organismos nacionales e internacionales establecían una previsión de la recuperación económica en el conjunto de los países de la OCDE, sobre todo en Estados Unidos y Europa, que empezaría a manifestarse en el segundo semestre de este año, pero, como consecuencia de algunos hechos que han provocado una falta de credibilidad bursátil en Estados Unidos y de incertidumbres políticas, es claro —y así lo reconocen los últimos análisis del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE— que la recuperación se está retrasando y que probablemente se planteará con mayor intensidad a lo largo del año 2003. Hay coincidencia de los organismos internacionales en que el año 2003 supondrá una recuperación de tasas de crecimiento más intensa que en 2002, tanto en Estados Unidos como en Europa. En concreto, y por referirme a la última revisión, que se produce sobre cifras que fueron hechas públicas en septiembre —lo cual nos indica el grado de incertidumbre en el que nos estamos moviendo a nivel mundial—, el Fondo Monetario Internacional estima un crecimiento de la economía mundial en el año próximo del 3,7 por ciento y en este año del 2,8 por ciento y en el caso de la zona euro establece un crecimiento para el año que viene del 2 por ciento y del 0,7 para el año en curso, lo que significa en ambos casos — tanto en la economía mundial como en la zona euro— una revisión a la baja de las previsiones que se hicieron en septiembre del pasado año.

En el contexto descrito, quisiera significar muy brevemente, porque ya ha sido tratado en el debate de totalidad de los presupuestos, que la economía española, si bien ha sufrido una desaceleración como consecuencia de la crisis internacional, está teniendo un comportamiento a todas luces diferencial positivo con respecto a lo que está sucediendo en otras economías del mundo y en especial en las economías más grandes de la Unión Europea y la OCDE. En ese sentido, quiero significar que hay una primera característica positiva de la economía española, que es mantener un diferencial de crecimiento en épocas de crisis, lo cual vendría a contradecir las teorías que sostenían que el modelo económico del Gobierno sólo era viable en épocas de expansión internacional. El hecho de que nuestro diferencial de crecimiento con la zona euro no sólo no se haya reducido sino que se haya ampliado durante los años 2001 y 2002, situándose en ambos casos en cifras que oscilan entre el 1,3 en el 2001 y el 1,5 en el 2002, indicaría

que la economía española ha cambiado sustancialmente desde el punto de vista de su capacidad de reacción ante crisis internacionales. La segunda característica que quiero significar es que esa mayor capacidad de crecimiento de la economía española tiene a su vez dos características importantes: por un lado, que es un crecimiento sostenido —el año 2003 será el séptimo año de expansión económica de nuestra economía— y, por otro lado, que crece con un altísimo nivel de creación de empleo. A ese respecto hemos de ser conscientes de que en el primer semestre de este año los datos indican un crecimiento del empleo del 2,2 por ciento en España, mientras que en la zona euro el crecimiento es del 0,6 por ciento. También quiero significar que en estos momentos, en concreto en los dos últimos años, la tasa de desempleo se ha reducido en 3 puntos en España, mientras que en la zona euro sólo se ha reducido en unas décimas. También es importante constatar que en los últimos dos años el aumento de la población activa ha sido en España de un millón de personas, de los cuales el 60 por ciento son mujeres, y el 70 por ciento ha encontrado empleo, lo que sin duda supone un cambio sustancial del panorama económico y laboral en nuestro país. La última encuesta de población activa, que corresponde al tercer trimestre de este año, muestra que en los últimos 12 meses se han creado 285.000 empleos, con un ritmo del 1,8 en el tercer trimestre, que sería similar al que marca el Banco de España para la economía española, con una tasa de temporalidad que se ha reducido al 31 por ciento, lo cual supone una caída de tres puntos y medio respecto a 1995, y una creación de empleo femenino cuatro veces superior a la creación de empleo masculino, lo cual es especialmente relevante en una economía como la española, en la que prácticamente en todas las comunidades autónomas el porcentaje de desempleo femenino duplica el porcentaje masculino.

El Gobierno plantea una previsión de crecimiento para 2002 ligeramente por encima del 2 por ciento, y quisiera subrayar que, entendiendo perfectamente el debate sobre hipótesis de crecimiento, lo que me parece más relevante del mismo es que ningún organismo nacional o internacional está planteando una alternativa a la política económica del Gobierno. Me parece sustancial darnos cuenta de que los últimos datos que tenemos de crecimiento intertrimestral suponen una aceleración del tercer trimestre sobre el segundo, pasando de crecimientos del 0,4 al 0,8 en tasa intertrimestral, y que las previsiones del Gobierno de crecer por encima del 2 por ciento serían plenamente obtenibles si en el cuarto trimestre nuestro crecimiento intertrimestral se moviese en el entorno del 0,4 por ciento, algo perfectamente razonable dados los datos que tenemos de un 0,8 para el tercer trimestre. Por tanto, el Gobierno —y no voy a hacer ahora una descripción de datos microeconómicos porque ya he tenido ocasión de hacerlo otras veces en la Cámara— sigue viendo un crecimiento del conjunto del año por encima del 2 por ciento y mantiene una previsión de crecimiento para el año 2003 en el entorno del 3 por ciento. No cabe duda de que para aquellos que manejan hipótesis distintas y que consideran que la recuperación del comercio mundial va a ser más lenta de lo que el Gobierno plantea, no estaríamos tanto ante una modificación de la política económica como ante una modificación del entorno internacional, que en cualquier caso, repito, no parece que esté produciendo alternativas a nuestra política económica. El mantenimiento de una política presupuestaria equilibrada que además mantiene tasas constantes de crecimiento de la inversión pública por encima del producto interior bruto nominal, tasas por encima del 8 por ciento de la inversión pública en España de manera sostenida a lo largo de muchos años, así como intensas caídas de impuestos tanto de los salarios como de las pequeñas empresas, nos parecen los elementos sustanciales sobre los que asentar el comportamiento de la economía española el año que viene, a lo que hay que sumar medidas importantes que incentivan las condiciones de inversión de las empresas, que en opinión del Gobierno, y creo que de la mayor parte de los analistas, son el punto clave no sólo de la economía española sino también del conjunto de las economías de la OCDE para el próximo año. La recuperación de la inversión parecería indicarse en el índice de producción industrial del tercer trimestre, que sería el primer índice de producción industrial positivo desde finales del año 2000. Como lo indica también la recuperación de las exportaciones y de las importaciones a lo largo del tercer trimestre del año.

Desde el punto de vista del índice de precios al consumo, que es sin duda el dato más desfavorable de la economía española en estos momentos, quisiera subrayar, sin entrar en un detalle que hemos tenido ocasión de exponer varias veces en la Cámara recientemente, que se está apuntando un ciclo exactamente inverso al de principios del año 2000 y sobre todo de 2001. En dicho año 2001, como recuerdan SS.SS., la inflación subyacente crecía por encima de la inflación general, lo que apuntaba a un endurecimiento de las presiones inflacionistas en el futuro, mientras que en estos momentos estamos asistiendo a una caída más intensa de la inflación subyacente que de la inflación general, que está afectada por la evolución del precio de la energía y de los alimentos no elaborados. Eso indicaría —y creo que el Gobierno lo ha dicho en varias ocasiones y yo lo reitero hoy aquí— que las presiones inflacionistas en España se están reduciendo y lo harán con mayor intensidad todavía a partir del próximo año, cuando finalicen los efectos de algunas decisiones de impuestos indirectos que fueron objeto del acuerdo de financiación autonómica. En ese sentido creo que el modelo económico español, basado en una creciente estabilidad presupuestaria que garantice los equilibrios básicos de la economía en un entorno europeo en el que estamos acumulando un importante proceso de convergencia real, junto con una política de liberalización de mercados y de sectores, además de una política tributaria que cambia las reglas tributarias en beneficio de los contribuyentes, está permitiendo que la economía española responda de manera claramente mucho más positiva de lo que lo hacía antes, y mucho más positiva de lo que lo hacen otros, a coyunturas internacionales extraordinariamente complejas, como la que estamos viviendo. Por último, en este contexto quisiera significar que el incremento de nuestra convergencia real con Europa, que creo que es un objetivo compartido por toda la Cámara, está siendo extraordinariamente intenso, y no sólo los índices públicos del Instituto Nacional de Estadística, sino también índices privados indicarían que seguimos manteniendo una corrección de nuestra convergencia real en aproximadamente un punto cada año.

Paso ya, señora presidenta, señorías, al presupuesto concreto del Ministerio de Economía. La elaboración del presupuesto del próximo ejercicio está condicionada por dos circunstancias: la primera es la Ley de estabilidad presupuestaria, que ya ha sido debatida en esta Cámara suficientemente, y la segunda circunstancia es una nueva estructura orgánica del Ministerio, con la creación de las secretarías de Estado de Economía por un lado y de Energía, Desarrollo Industrial y Pequeña y Mediana Empresa por otro, que sustituyen a una única Secretaría de Estado y a una Secretaría General de Economía que existían en el organigrama antes de julio de este año. Desde el punto de vista de adscripción de organismos, como sabe la Cámara, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía ha pasado a depender del Ministerio de Economía, de la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y Pequeña y Mediana Empresa, mientras que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones ha pasado a depender del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ambos cambios nos parece que son más racionales y producen mayor eficacia que la antigua adscripción de responsabilidades. Esta reestructuración orgánica produce una mejora en el desarrollo de las competencias y racionaliza y facilita la aplicación del programa económico del Gobierno. También desde el punto de vista funcional, hay un nuevo programa denominado desarrollo industrial que recoge las dotaciones necesarias para consolidar nuestro tejido productivo y conseguir un funcionamiento eficiente de los mercados.

La presentación de la sección 24 tiene que partir de la consideración del carácter instrumental de la política económica, que es competencia del ministerio. En ese sentido, no tenemos encomendadas la realización de prestaciones de gasto social, con alguna excepción como pueden ser los fondos mineros, ni la mejora de calidad de servicios esenciales que preste el Estado o la ejecución de infraestructuras. La cuantificación de las dotaciones se realiza teniendo en cuenta objetivos concretos que pretenden movilizar el esfuerzo inversor de la iniciativa privada allá donde pueda no existir o sea insuficiente y facilitar su entrada en nuevos mercados, así como racionalizar y completar el esfuerzo de otras administraciones públicas.

La prioridad y la importancia que el Gobierno concede a las políticas de liberalización de sectores —competencia, energía, comercio, pequeñas y medianas empresas, turismo o presencia de las empresas españolas en el exterior— son las que desarrolla este ministerio, y aunque estamos hablando de dotaciones presupuestarias modestas en el conjunto del presupuesto —este Ministerio representa el 1,6 del total del presupuesto consolidado del Estado—, sin embargo creemos que están suficientemente dotadas para cumplir sus objetivos.

La estructura presupuestaria tiene las siguientes características. Hay un peso considerable de las operaciones financieras, aunque este año se reducen en relación con el presupuesto del año anterior. De las operaciones no financieras me gustaría destacar en importancia los créditos destinados a transferencias, tanto corrientes como de capital, que conjuntamente representan el 75 por ciento del presupuesto no financiero y más del 50 por ciento del total del presupuesto del ministerio.

En un análisis dinámico de la estructura presupuestaria, me gustaría subrayar que tenemos un crecimiento del 8,5 de los créditos iniciales con respecto al ejercicio presente y que los capítulos 1 al 7, es decir, el presupuesto no financiero, ascienden a 2.917 millones de euros y crecen un 10 por ciento. Buena parte de este incremento lo representan los 112 millones de euros que son las mayores dotaciones para la cobertura del seguro de tipo de cambio en los préstamos del exterior y en los concesionarios de autopistas, que, como sabe la Cámara, tienen su origen en la Ley de autopistas del año 1972. Si exceptuásemos esta partida, sobre la que el Gobierno no tiene claramente capacidad de actuación, estaríamos hablando de un incremento del presupuesto no financiero del 5,7. A su vez, el presupuesto financiero, es decir, el que está contenido en el capítulo 8, totaliza 1.117 millones de euros, con un aumento del 4,7, y es consecuencia del aumento para el seguro de crédito a la exportación, que aumenta considerablemente, un 14,8. Como saben muy bien, los objetivos de ese seguro son cubrir los riesgos asociados a operaciones de exportación en los que el Estado asume riesgos de cobertura políticos o extraordinarios. Desde el punto de vista de la evolución del capítulo 8 han de tener en cuenta SS.SS. que la adquisición de acciones de organismos financieros multilaterales disminuye considerablemente su dotación en casi un 11 por ciento frente a un crecimiento del 114 por ciento del año anterior, que tiene que ver con aportaciones de capital a organizaciones multilaterales.

Si pasamos al análisis por capítulos, en el subsector Estado se producen las siguientes variaciones. La previsión de créditos iniciales en el capítulo 1 de gastos de

personal se incrementa un 6,3 por ciento, que se divide en un 2 por ciento en la actualización de retribuciones, otro 2 por ciento que responde a la nueva estructura orgánica del ministerio y a las retribuciones de personal en el extranjero y otro 2 por ciento que está relacionado con complementos de destino, trienios, traslados y promociones dentro del ministerio. En el capítulo 2 los gastos corrientes crecen un 5,6 por ciento; un 70 por ciento de este aumento está relacionado con el nuevo laboratorio de comercio exterior y la potenciación de las oficinas económicas comerciales en el extranjero. Como novedad para el próximo año me gustaría subrayar la inclusión de una dotación de 248.000 euros para el nuevo servicio de guardería del ministerio, al que tendrán acceso los hijos de los empleados del ministerio con destino en los servicios centrales, que contará con un total de seis aulas dirigidas a 74 niños entre 0 y 3 años. El capítulo 4, transferencias corrientes, crece un 10,3 por ciento respecto a 2002 y para el ejercicio 2003 se prevé unos pagos de 429 millones de euros. Este capítulo de transferencias corrientes está especialmente afectado por el tema del seguro de autopistas, al que ya me he referido. En cuanto a las transferencias de capital, se plantea un crecimiento del 8,3 por ciento, que está relacionado con el IDAE, que recientemente se ha incorporado al ministerio. La subvención que se venía realizando desde el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología figura por primera vez este año en el presupuesto del Ministerio de Economía. También me gustaría subrayar el incremento del 50 por ciento de las subvenciones de intereses por préstamos de línea de mediación instrumentadas por el ICO. Estas dos circunstancias explican el 90 por ciento del incremento del capítulo que se refiere a transferencias de capital.

Si pasamos ahora a la estructura del gasto, es decir, a la clasificación funcional, en opinión del Gobierno se producen algunas cuestiones que afectan a la mejora de la calidad en el trabajo de los 9.000 trabajadores que prestan sus servicios en el ministerio y en sus organismos autónomos. Desde el punto de vista de la adaptación del trabajo de los trabajadores del ministerio a la sociedad de la información me gustaría subrayar el uso de la firma electrónica, que en el ámbito interno supone que la mayor parte de los procedimientos administrativos más habituales del ministerio se realizan ya a través de la firma electrónica, como licencias, permisos o vacaciones, o la presentación de instancias para concursos. En el ámbito externo se están impulsando a través del uso de la firma electrónica las relaciones del conjunto de los ciudadanos con las administraciones públicas. En esta línea el Ministerio de Economía creó a finales del año 2001 el registro telemático del departamento para generalizar la posibilidad de que los procedimientos administrativos se realicen a través de Internet. La posibilidad de utilizar la firma electrónica por medio de los certificados que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre constituye un avance sin precedentes en la implantación de las nuevas tecnologías. En la actualidad casi 320.000 ciudadanos poseen ya un certificado y pueden utilizar un importante número de servicios en más de treinta entidades públicas de diferentes administraciones. En estos momentos se están firmando convenios con organismos tanto de la Administración central como de la autonómica y local y nos encontramos con 50 convenios más en estudio, en los que ya se incluyen sectores privados. En esta misma línea de utilización de nuevas tecnologías quiero subrayar la puesta en marcha este año del portal del turismo y del portal de la nueva empresa. Desde el punto de vista de la utilización de nuevas tecnologías, estas permiten un análisis de la documentación estadístico-contable, que se remite periódicamente a las entidades del sector supervisadas (me estoy refiriendo en este caso al tema de la modernización y utilización de Internet) en la Dirección General de Seguros, así como la creación de un portal en la propia Dirección General de Seguros para los propios empleados del centro directivo y para ciudadanos y empresas, así como la construcción de una base de datos, también en la Dirección General de Seguros, que integre la información de todas las aplicaciones existentes, en particular la de gestión de correduría y la de consultas y reclamaciones en beneficio de una mayor eficiencia de las prestaciones de seguros a los ciudadanos.

En políticas sociales quiero significar la importancia del funcionamiento del Instituto de estructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, cuyo funcionamiento conoce muy bien la Cámara. Estamos hablando de un incremento para el año que viene de un 21 por ciento, que va a suponer unos 533 millones de euros para el desarrollo de las comarcas mineras, a lo que hay que añadir las subvenciones al funcionamiento de las explotaciones mineras por un montante de 665 millones de euros. En el Plan de carbón de la minería 1998-2005 suscrito con los interlocutores sociales, con los sindicatos, este año se ha producido un hecho muy significativo, como ha sido la ampliación de las ayudas al carbón en el seno de la Unión Europea hasta el año 2010, consiguiéndolo bajo presidencia española. En los cinco años de vigencia de este plan se han efectuado inversiones de más de 10.500 millones de euros, en el área de la reestructuración se han destinado fundamentalmente a las ayudas al funcionamiento más de 3.600 millones de euros y en el área de la reactivación se han producido 650 proyectos empresariales con unas ayudas próximas a 325 millones de euros, que han generado una inversión de más de 2.100 millones de euros y un aumento de 9.600 empleos. En ese sentido también quiero subrayar que se han firmado 600 convenios de infraestructuras en el conjunto de las comarcas mineras con una inversión asociada de 1.730 millones de euros y se han producido en el área de formación concesiones de 20.000

becas, que han supuesto una subvención total de 90 millones de euros.

Desde el punto de vista del balance social, del balance de empleo, según los datos, desde el año 1998 el número de prejubilaciones y bajas incentivadas se sitúa en 11.000 en el total nacional, las recolocaciones se sitúan en 2.600, que estaban previstas en el plan, a lo que hay que sumar los 9.629 empleos comprometidos por las empresas que han acometido proyectos empresariales en las cuencas, con lo cual la Cámara es consciente de que el balance, desde el punto de vista del empleo, del plan de la minería está siendo muy satisfactorio.

Acerca de los desequilibrios regionales quisiera hacer referencia al programa de incentivos regionales. En el año 2003 se destinarán a este objetivo 270 millones de euros, que se dedicarán a impulsar los proyectos empresariales de las diferentes comunidades autónomas incluidas en el mapa de incentivos regionales. Mediante estos incentivos el Ministerio de Economía está impulsando el tejido productivo. En concreto, desde el año 1996 en este sistema de incentivos regionales se han concedido ayudas a 3.800 proyectos empresariales, que han sido previamente seleccionados por las comunidades autónomas, para la realización de inversiones por importe de 17.250 millones de euros. Las subvenciones concedidas por la Administración general del Estado ascienden a 2.000 millones de euros y de esta forma se han creado aproximadamente 69.000 nuevos puestos de trabajo y se han mantenido 250.000 empleos.

Paso ahora, señora presidenta, señorías, a referirme brevemente a los programas en materia energética, que se enmarcan en la política de liberalización del sector. Me gustaría subrayar que el 1 de enero del año 2003 se produce la total liberalización del sector energético, tanto en electricidad como en gas, lo cual supone la libertad de elección por parte de los consumidores. El Gobierno junto con la Comisión Nacional de la Energía está trabajando en resolver los dos temas cruciales de esta libertad de elección, el que se refiere a los instrumentos de medición y el de los cambios administrativos de seguimiento de los cambios de suministrador, que permitan a la Comisión Nacional de la Energía realizar las subsiguientes liquidaciones. Para los instrumentos de medición el Gobierno junto con la Comisión Nacional de la Energía va a establecer en un real decreto la existencia de dos opciones: la de cambios de contadores, que se dirigirá sobre todo al sector empresarial, y que serán cada vez más sofisticados en función de los altos niveles de consumo, por lo tanto, que tendrán una relación entre el coste del contador y los ahorros que puedan realizarse por parte de las empresas; y, en el caso de los consumidores domésticos, el mantenimiento de los actuales contadores con la existencia de un perfil estándar de consumo que permita la aplicación de políticas comerciales con diferentes franjas horarias y que será aprobado por el Gobierno. En cualquier caso, en las próximas fechas y para ser aprobado definitivamente por el Consejo de Ministros antes del 31 de diciembre de este año el Gobierno remitirá al Consejo de Estado y a la Comisión Nacional de la Energía un real decreto sobre esta cuestión. Es importante subrayar que con fecha 1 de enero de 2003, de total liberalización energética, España se situará entre uno de los países que más rápidamente ha transformado su sistema eléctrico y energético en España, a lo que hay que sumar, como sabe muy bien la Cámara, la existencia de un ambicioso programa con el Gobierno de Portugal en el desarrollo del mercado ibérico de electricidad.

Como la Cámara sabe, durante el primer semestre de este ejercicio de 2002 se ha debatido en la Comisión correspondiente del Parlamento el documento de planificación energética, que ha sido aprobado sin ningún voto en contra por el conjunto de los grupos parlamentarios, lo cual agradezco al conjunto de la Cámara. Además, entre las actuaciones más importantes que se recogen desde el punto de vista de materia energética por parte del ministerio, está el Plan de fomento de energías renovables, cuya dotación presupuestaria asciende a 38,8 millones de euros en el año 2002. Las soluciones en energía eólica son extremadamente satisfactorias. Somos el segundo país de Europa en potencia eólica instalada, después de Alemania, y durante los últimos años hemos sido el primero en crecimiento relativo. La potencia instalada en España a finales del año 2001 asciende a 3.244 megavatios, lo que nos sitúa en el 19 por ciento total de energía eólica en la Unión Europea. La ley de acompañamiento que viene con los presupuestos aplica en la legislación tributaria sobre biocarburantes un tipo impositivo del cero en el impuesto sobre hidrocarburos, que recoge el acuerdo europeo recientemente adoptado por el Consejo ECOFIN para modificar la directiva europea en una de las fuentes de diversificación de energías renovables que pueden tener mayor importancia en el futuro, como son los biocarburantes. Además durante el próximo año, siguiendo los acuerdos de la Cámara en el debate sobre el estado de la Nación, se pondrá en marcha el Plan de ahorro y eficiencia energética, que tendremos ocasión de debatir en el conjunto de los próximos meses en esta Cámara.

Desde el punto de vista de las políticas de defensa de la competencia, como elemento fundamental de la política económica del Gobierno, el Gobierno considera que este instrumento esencial se ha visto reforzado porque al Tribunal de Defensa de la Competencia se le dotó en el año 2002 de un estatuto de organismo autónomo, lo que le ha permitido la afectación de un 50 por ciento de la recaudación de la tasa por análisis de operaciones de concentración a sus recursos propios, por tanto, una importante autonomía en los Presupuestos Generales del Estado. Además, como sabe la Cámara, en la reciente reorganización del Ministerio de Econo-

mía, a la que ya he hecho referencia, se creó la Dirección General de Defensa de la Competencia, a la que corresponden todas las facultades y funciones que se atribuyen al Servicio de Defensa de la Competencia y cuyo titular asume la condición de director del servicio. Se han producido sensibles incrementos presupuestarios para el Tribunal de Defensa de la Competencia en cada uno de los años del trienio 2001-2003, del 30, 35 y cien por cien respectivamente, y estos incrementos permitirán un refuerzo muy sustancial en la dotación del personal, que prácticamente se duplicará, dando así respuesta a constantes peticiones de los grupos parlamentarios. Asimismo, con la entrada en vigor de la Ley 1/2002, de coordinación de las competencias del Estado y de las comunidades autónomas, se atribuyen a éstas funciones de coordinación con los órganos de las comunidades autónomas sobre defensa de la competencia. Quiero también hacer referencia al presupuesto del Instituto Nacional de Estadística, que este año se reduce un 5,2 por ciento como consecuencia de que se ha concluido el censo de población y vivienda. Las previsiones, aunque cubren perfectamente las necesidades del Plan estadístico nacional, son menores que las del año anterior.

En cuanto a la política de la pequeña y mediana empresa me gustaría significar la aceptación por parte de la Cámara sin ninguna enmienda de totalidad del proyecto de nueva empresa, que conoce bien la Cámara y que supone una agilización administrativa considerable en la creación de nuevas operaciones empresariales, reduciendo los trámites burocráticos para aquellos que acepten la modalidad de nueva empresa a 48 horas, y también la existencia de un centro de información y red de creación de empresas, el CIRCE, que permitirá un asesoramiento a través de Internet para los nuevos emprendedores. Este centro de asesoramiento de empresas tiene un portal para la pequeña y mediana empresa, una red de creación de empresas y un sistema de tramitación telemática que permitirá la creación de nuevas empresas. A su vez, el Plan de la consideración y competitividad de las pequeñas y medianas empresas, que abarca el período 2000-2206, tiene una dotación de 60 millones de euros y está dirigido principalmente a la adaptación de las pyme a los nuevos requerimientos de la sociedad de la información. Dentro de las políticas de PYME quiero referirme a la línea ICO-PYME, que conoce bien la Cámara, que durante el período 1996-2002 ha permitido que 215.000 pequeñas empresas hayan recibido préstamos por un importe global de 15.000 millones de euros, lo que ha producido una inversión inducida de 33.000 millones de euros y ha creado prácticamente medio millón de empleos. Pues bien, continuamos con esta línea, que tiene una gran aceptación entre las pequeñas empresas, y la dotación para subvencionar intereses por préstamos recibidos por mediación del ICO asciende en el ejercicio de 2003 a 36 millones de euros, un 50 por ciento más que en el ejercicio anterior. También quiero resaltar una nueva línea del ICO, que también conoce la Cámara, que se refiere a los microcréditos destinados a personas que no tengan garantías para contraer créditos bancarios, principalmente a parados de larga duración, inmigrantes, personas de más de 45 años, mujeres y personas con discapacidades.

En cuanto al comercio interior las competencias están plenamente transferidas y las actuaciones del ministerio están centradas en el Plan marco de modernización del comercio interior, dotado con nueve millones de euros para el próximo ejercicio. En colaboración con otras administraciones territoriales habrá unos recursos de 30 millones de euros, lo que supondrá inversiones en el sector por valor de 150 millones de euros. Dentro del mismo se colabora no sólo con pequeñas y medianas empresas y comunidades autónomas, sino también con ayuntamientos. Se han producido mejoras sustanciales en su ejecución, acercándose la misma al cien por cien, frente a los grados de ejecución del 60 o del 85 por ciento en 1995 y 1996 respectivamente. Desde el punto de vista de los efectos de las políticas de comercio de las comunidades autónomas y del Gobierno me parece interesante que la Cámara sepa que la tasa de ocupación en el comercio en el segundo trimestre de 2002 alcanzó casi el 92 por ciento. El empleo femenino se ha incrementado desde el año 2000 aproximadamente en 100.000 puestos de trabajo, mientras que la ocupación de jóvenes se sitúa 13 puntos por encima de la media de la economía en su conjunto. El número de afiliados a la Seguridad Social del sector del comercio está por encima de los tres millones.

Paso a referirme a competencias del ministerio en el ámbito exterior, señora presidenta: comercio internacional. Por un lado, nuestra relación con las instituciones financieras multilaterales se ha incrementado de manera notable. España ha pasado de registrar aportaciones por debajo de los 100 millones de euros en la década de los 90 a una previsión de aportaciones a instituciones financieras multilaterales durante el período 2002-2004 de 275 millones de euros anuales. El presupuesto de 2003 presenta una reducción, como ya he explicado, porque en 2002 se realizó el último pago anual de nuestra contribución al fondo multilateral de inversiones del Banco de Inversión y Desarrollo, que se refiere al área latinoamericana y a su fondo multilateral de inversiones, en el que España ingresó en 1996. Además, en 2003 hay pagos de ampliación en el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, dirigido sobre todo a los países del Este, con un ritmo de aportación aproximadamente de 9,5 millones de euros anuales; también desciende de una aportación excepcional de 18 millones de euros en 2002. Así, las dos aportaciones excepcionales al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo son las que explican la caída de este capítulo en 2003.

Con efecto de 2 de noviembre de este año se ha producido la entrada de España en el capital ordinario de la Corporación Andina de Fomento, con la consideración de primer socio extrarregional en montante de capital, que se corresponde con la preocupación de la sociedad española por el desarrollo económico y social de América Latina. También quisiera subrayar que España, por un acuerdo que se ha adoptado el pasado 6 de noviembre en el ECOFIN, va a tener un aumento de su participación en el Banco Europeo de Inversiones que nos situará en el 10,24 por ciento del capital, lo que supone una aportación durante cuatro años de 1.024 millones de euros que permitirá a España mantener su capacidad de voto después de la ampliación del accionariado del Banco Europeo de Inversiones como consecuencia de la ampliación de la Unión Europea. También quiero subrayar en el ámbito del Banco Europeo de Inversiones la iniciativa española durante la presidencia de la Unión Europea de dotar al Banco Europeo de Inversiones de una mayor presencia en el Mediterráneo, a lo que se refirió la aprobación de una facilidad financiera y la creación en el seno del banco de un consejo en el que participan los ministros de finanzas, tanto de los países europeos como de los países mediterráneos, que tuvo su primera reunión en Barcelona el día 18 de octubre, de lo que SS.SS. tienen perfecta información.

Con respecto a la ayuda al desarrollo en el período 1996-2002 el Consejo de Ministros ha autorizado operaciones por un monto total de más de 3.000 millones de euros y para el año 2003 están previstos 631 millones de euros; por tanto, va a un ritmo creciente, como pueden apreciar SS.SS. La importancia de los créditos FAD como instrumento financiero de apoyo a las empresas españolas que están en un proceso de internacionalización, y a su vez como un instrumento de desarrollo social y económico de los países receptores, es cada vez más importante. En el año 2001 España fue el país cuya ayuda oficial al desarrollo tuvo un mayor crecimiento, un 50 por ciento en términos reales hasta llegar al equivalente del 0,3 por ciento del producto interior bruto, lo que ha convertido a España en el séptimo donante mundial en términos absolutos y en el duodécimo en términos de producto interior bruto. En ese sentido, el Consejo de Ministros ha aprobado en lo que va de año operaciones de ayuda al desarrollo por importe de 488 millones de euros y esperamos llegar a finales de año al importe que consignaba la Ley de presupuestos de 631 millones de euros. En este contexto quiero subrayar especialmente la ayuda de 100 millones de euros dada recientemente al Gobierno argentino. Bajo presidencia española de la Unión Europea se acordó que el conjunto de la misma llegará en el año 2006 en ayuda oficial al desarrollo al equivalente a 0,39 por ciento del producto interior bruto de forma conjunta y al 0,33 por ciento por parte de cada país; en el caso español, habiendo llegado en el año 2001 al 0,30 por ciento, como pueden suponer SS.SS., ese es un objetivo perfectamente alcanzable.

También dentro de la política de contribución al desarrollo quiero significar la actuación de España en la reducción de la carga de la deuda externa de los países pobres altamente endeudados. En el período 1996-2002 España ha condonado deuda por un montante de 920 millones de euros, que se incrementará en 70 millones de euros más en el año 2003; en concreto, en la conocida iniciativa de países pobres altamente endeudados nuestra contribución total asciende en estos momentos a 1.330 millones de euros, que representa el 3,6 por ciento del total de la iniciativa, muy por encima del peso que tenemos en el accionariado de los organismos multilaterales. En ese sentido quiero subrayar también nuestra participación en la Organización Mundial de Comercio. En la financiación voluntaria o en el ejercicio de acciones de financiación voluntaria en las entidades de asistencia técnica a países en desarrollo España aportó en el año 2001 a un fondo fiduciario mundial la cantidad de 100.000 euros, política que vamos a continuar a lo largo de los próximos años.

Desde el punto de vista del comercio internacional en los últimos años la Administración comercial española ha hecho un claro esfuerzo para centrar sus actuaciones en mercados con gran potencial de crecimiento. La existencia del Plan Asia-Pacífico ha supuesto un número de actividades promocionales que ha pasado de 152 en el año 1999 a 190 en el año 2002, en las que el mercado chino ha tenido un protagonismo muy importante. También tenemos un plan específico para los países de ampliación, así como para los países mediterráneos. El Instituto de Comercio Exterior tiene un presupuesto de 190 millones de euros para el año próximo; el 85 por ciento de este presupuesto se va a destinar a inversiones dirigidas a programas de apoyo a la internacionalización de empresa, así como a una política de mejora de la eficiencia y rentabilidad de los programas de promoción e información. En política de promoción en estos momentos tenemos una participación en alrededor de 90 ferias internacionales, así como planes sectoriales cofinanciados con el sector privado en actividades de promoción. Otro ejemplo de colaboración entre el ICEX y el sector privado son los programas de empresa, destacando para el próximo año el programa de apoyo a los planes de implantación en el exterior, a los que se van a destinar aproximadamente siete millones de euros. Aparte de la política de promoción está la de formación. El programa de becas del Instituto de Comercio Exterior ha permitido la formación de cien nuevos expertos en comercio exterior en dos años, disponiendo de una intensa capacidad para encontrar empleo en el sector privado al finalizar este programa. El número de especialistas que van a estar trabajando en estos programas de formación será de 420 en 2003.

En cuestiones de comercio exterior paso a abordar los aumentos en la eficacia del ICEX en la atención especializada y personalizada a las consultas a través de Internet con dos canales complementarios: un portal especializado y dedicado a cuestiones relacionadas con la internacionalización de la empresa, que tiene aproximadamente una visita al año de 1,8 millones de páginas, aparte de los 16.000 usuarios registrados que hacen uso continuo de los servicios *on line* del ICEX, y, por otro lado, también en la aplicación de Internet en el comercio exterior, el centro de información que garantiza la remisión y resolución de consultas, que ha resuelto en el primer semestre del año más de 70.000 consultas.

También quiero significar en la política de comercio exterior la nueva línea de internacionalización del ICO con 150 millones de euros, así como el funcionamiento de los fondos FIEX (Fondo de Inversiones en el Exterior), con una dotación acumulada de 330 millones de euros, y Fondpyme (Fondo para Operaciones en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa), con una dotación acumulada de 33 millones de euros.

Paso, señorías, ya muy brevemente, a hacer referencia al sector turístico. Como la Cámara conoce por otras intervenciones del Gobierno en los años 2001 y 2002 se está produciendo una crisis importante a nivel mundial del sector turístico que no está, sin embargo, produciendo caídas en España. Se han producido en el año 2002 ligeros aumentos en las cifras de entradas de turistas extranjeros respecto a las cifras del año pasado, en el entorno del 3 por ciento, sin embargo, hay que significar muy importantes cambios en los hábitos de los turistas, con un fuerte crecimiento del alojamiento no hotelero, un 8,6 por ciento y un fuerte crecimiento de las entradas de turistas por carreteras, pese al estancamiento del volumen de ingresos. En los presupuestos del Estado del año 2003 hay un importante incremento de esfuerzo inversor en promoción internacional turística con una dotación de más de 45 millones de euros, que es un aumento de más del 9 por ciento, a los que hay que añadir los fondos FEDER, con lo cual al final la cifra total rondará los 50 millones de euros. Hay programas de intensificación de campañas en colaboración con las comunidades autónomas con un esfuerzo inversor total, entre el Estado y las comunidades autónomas, entre los 37 y 40 millones de euros. También hay una nueva campaña de creatividad internacional, en la que han participado las comunidades autónomas, así como campañas de publicidad y marketing electrónico por parte de Turespaña. Existe una mayor colaboración con las administraciones territoriales relativa a marcas turísticas culturales, como el Camino de Santiago, la Ruta Vía de la Plata o las ciudades patrimonio y también en programas turísticos relacionados con la naturaleza, como la España Verde y la España Pirenaica, así como la continuación de la política de planes de excelencia y dinamización turística, que en el año 2003 tendrá un presupuesto de casi 17 millones de euros, un 11 por ciento más que el año anterior. En estos momentos hay 66 planes de excelencia y dinamización turística y en el año 2002 se han cumplido los objetivos planteados en el presupuesto anterior. Nuestra previsión es aprobar 25 nuevos planes en el ejercicio del 2003.

Dentro de lo que es la nueva estrategia turística de fomentar el turismo cultural e idiomático ha habido un aumento de compromisos con las rutas turístico-culturales, extendiéndolo a otras nuevas, como el camino de la lengua castellana y el reforzamiento de acciones de publicidad y comunicación para actos culturales en los años 2003 y 2004, como son el Año Jacobeo, el Foro Universal de las Culturas de Barcelona, el Año de Dalí, el Quinto Centenario de Isabel la Católica. La inversión en la ejecución del Plan de turismo cultural en el año 2003 será de 30 millones de euros, de los que 20 millones irán destinados a publicidad internacional de destinos y rutas culturales. Por último, refiriéndome a paradores de turismo, señora presidenta, señorías, quiero subrayar que los conceptos relativos a construcción, ampliación y remodelación de paradores están dotados de 9,6 millones de euros, experimentando la inversión realizada por la sociedad estatal en el año 2003 un incremento muy significativo, de 48 millones de euros, que se justifican en el Plan de inversiones 2001-2004, cuyo objetivo es la modernización de la red de paradores, del cual ha sido informada la Cámara en comparecencias del Gobierno.

También en la aplicación de nuevas tecnologías en el conjunto del ministerio quiero subrayar la puesta en marcha del portal de turismo español, que ha recibido aproximadamente un millón y medio de visitantes desde su puesta en marcha en el mes de junio. También en la línea de mejora están los planes, que he mencionado, de excelencia y dinamización turística, en los cuales se incluye la implantación de la marca calidad, de la marca Q, en España como instrumento por parte de las autoridades turísticas, autonómicas, locales y nacionales, de identificar los establecimientos comprometidos con una mayor excelencia y calidad.

Con esto, señorías, creo que he hecho un repaso, quizá extenso —pero creo que merecía la pena—, de los ámbitos más importantes de la sección 24, por lo cual agradezco a la Cámara su atención y espero el voto a favor de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, enmiendas de la señora Lasagabaster.

Tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas en este trámite las enmiendas del señor Puigcercós a la sección 24, Economía, y defiendo la enmienda 289 que hemos presentado, que hace referencia al programa relativo a ferias y muestras. Pretendemos que se apoye, como están haciendo otras instituciones y otras administraciones, un proyecto concreto de la feria de muestras de la ciudad de Irún que se denomina FICOBA, recinto ferial de la costa vasca. Esto tiene su lógica, dado que este proyecto pretende reactivar y hacer frente a las consecuencias de la desaparición de las aduanas en la ciudad de Irún, es decir, que haya iniciativas destinadas al desarrollo económico, al desarrollo comercial en esa zona que quedó francamente perjudicada por la desaparición, repito, de la actividad de aduanas. En todo caso, creemos que, siendo apoyada esta cuestión por otras administraciones, parecería lógico que el propio Ministerio de Economía destinara una dotación presupuestaria para este proyecto.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** También intervendré muy brevemente para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta sección 24, que se refieren, en primer lugar, al trazado de líneas de alta tensión, sobre todo a su soterramiento, que están creando problemas, por ejemplo, en el caso de Merza, en el Ayuntamiento de Vila de Cruces, en Pontevedra. Nos estamos refiriendo a la línea de alta tensión entre Mesón do Vento y Lindoso. A través de nuestras enmiendas también pretendemos que el Estado se implique de forma sustancial en la mejora eléctrica de Galicia, en concreto en la mejora de su electrificación rural, a través de la cofinanciación del plan MEGA. Finalmente, también pretendemos que se incrementen las inversiones realizadas por el Estado en el marco del plan Miner, en el plan de desarrollo de las comarcas mineras, en comarcas gallegas como las de Cerceda, As Pontes y otras afectadas por la reconversión de la minería del carbón.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

La enmienda que nosotros presentamos va dirigida fundamentalmente al programa y al concepto que tiene que ver con la partida presupuestaria del fondo de ayuda al desarrollo. La crisis se está acentuando cada vez más en los países en vías de desarrollo y las principales acciones que debemos emprender para encausar de la mejor forma posible el fenómeno de la inmigración es con una mayor aportación a la ayuda al desarrollo por parte de los países desarrollados. La propuesta de incremento que planteamos va en la línea de los compromisos adquiridos en la cumbre de Monterrey, y en distintas convenciones y reuniones internacionales sobre este tema.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, doy por defendidas las cuatro enmiendas que ha presentado nuestro grupo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Está usted apagado, señor Rato. No ha hecho un discurso de candidato, ha hecho un discurso con un tono de oficio. Debería añadir, después de escucharle, que, además de ser unos presupuestos insolidarios y que están fuera de la realidad, son unos presupuestos aburridos.

El año pasado todavía estaba usted exultante, con alegría. Este año hay un cierto triunfalismo pero a la defensiva, con tono profesional, de oficio, con pátina de Gobierno, de que llevan muchos años en el Gobierno y que han hecho muchas cosas, pero parapetado. ¿Qué ha pasado durante un año? La economía, señor Rato —y no sigo con el calificativo para no ser mal tomado, calificativo que le dio el clásico a la economía después de los puntos suspensivos—, ¿qué ha pasado con ella? El mundo está estancado. Gracias a que la economía ha sido sustituida en gran parte por la especulación, el mundo está estancado. Lo que está ocurriendo es una lección de economía. Ahora ustedes nos dicen que en el año 2003 se va a producir el milagro, que a nivel internacional, europeo y español va a haber un relanzamiento económico, sin embargo, lo que ocurre con sus relanzamientos económicos es que las bolsas se recuperan, el sistema financiero va más o menos funcionando pero los sectores de la sociedad que en el mundo han perdido poder adquisitivo, su trabajo y sus condiciones de vida no los recuperan en muchos años. Es decir, su economía, la globalización neoliberal, puede ir bien, pero la economía de muchas políticas humildes, sencillas, de trabajadoras y trabajadores en el mundo no va bien. Esto se puso de relieve el otro día en un acto que ya sé que a ustedes no les

gusta mucho, un acto multitudinario, absolutamente pacífico, maravilloso, con alternativas a las políticas neoliberales de globalización, que es el acto que se produjo en Florencia, con centenares de miles de ciudadanos de Europa, también de España, que decían que esta globalización no les gusta. Nosotros queremos otro tipo de globalización, humana, solidaria, que no existe en este momento concreto. Este es uno de los hechos que ocurre en el mundo, por eso ustedes suben a esta tribuna con menos triunfalismo que el año pasado.

Hablan de crecimiento nominal y, sin embargo, vemos zonas que continúan en la miseria material y social. Ustedes lo dicen y hablan de ayuda al desarrollo, pero España en este tema no cumple. Hacen trampas contables con las cifras de ayuda al desarrollo. Hablan de un 0,3 por ciento y, sin embargo, está en un 0,22 por ciento escaso. Otra cosa son los negocios que determinadas empresas españolas hacen con empresas de otros países que se meten en el cajón de la ayuda al desarrollo, de la ayuda a los países pobres. Ese es otro elemento de demagogia.

¿Qué más ha pasado, señor Rato? Que el clima de economía de guerra que los Estados Unidos practican y que ustedes siguen serviles no es un clima bueno para la economía de verdad, que sirve para crear bienes y servicios para que la gente viva más dignamente en el conjunto del mundo. La economía de guerra que los Estados Unidos practican y que ustedes servilmente siguen no sirve para activar la economía del mundo; una economía al servicio de los ciudadanos y al servicio de los pueblos. ¿Por qué? Porque esta economía de guerra es una economía putrefacta y esclerótica, además de injusta socialmente, ineficaz, depresiva económicamente y peligrosa por las consecuencias que puede tener el enfrentamiento entre los pueblos del mundo. El problema, señor Rato, es: si medio mundo no come, come mal o tiene muchas dificultades, ¿cómo puede ir bien el otro mundo, en el cual está España? España es un país más del primer mundo que tiene que vender bienes y servicios al conjunto de los países del mundo, un país que tiene que comercializar sus productos. ¿Cómo puede ir bien si medio mundo no puede comprar porque está en la miseria, si no come o come mal? No es posible.

¿Qué más hay, señor Rato? El problema de la vivienda. Ahora están ustedes preparando incentivos fiscales a las empresas que construyan viviendas de alquiler. No lo hagan tan complicado. Les voy a dar una receta: no anuncien, hagan cosas, viviendas baratas para que la gente, y muy especialmente los jóvenes —que tienen que quedarse en sus casas hasta los 35 años—, tengan una vivienda de alquiler en buenas condiciones para que puedan emanciparse, para que puedan vivir su vida, para que no se recorte el derecho normal a que cada persona —en este caso concreto, los jóvenes— tenga la posibilidad de realizarse a partir de que tengan una autonomía para vivir con dignidad. Por tanto, no anuncien, hagan viviendas de alquiler que sean buenas, que estén en buen estado y que sean adecuadas a las necesidades de la población y muy especialmente de la población juvenil.

En el tema del empleo, hasta la Comisión Europea le ha dado un tirón de orejas, señor Rato. Les ha dicho: ustedes todavía mantienen un porcentaje más elevado de creación de empleo que en otros países, sin embargo, el empleo que crean es absolutamente temporal y precario. De cada diez empleos, nueve son precarios y temporales. Por tanto, continuamos en lo mismo. No hay un mercado de trabajo adecuado a las necesidades del país.

¿Qué más hay detrás de estos presupuestos y detrás de la situación económica? Creyeron que, como durante mucho tiempo los sindicatos fueron responsables, muy responsables, quizás en algún aspecto excesivamente responsables, ustedes tenían derecho de pernada con los sindicatos y que iban a tragar lo que ustedes les echaran. Los sindicatos se han sentado en la mesa de negociación y han firmado en beneficio del conjunto de los trabajadores y trabajadoras, pero llega un momento en que no pueden aceptar determinados encuentros. Y vino la huelga general, señor Rato, aquella huelga que no existió. No existió pero al cabo de 15 días empezaron a saltar ministros de su Gobierno; no existió pero los ministros saltaron, hubo crisis de Gobierno y cambio de ministros. Si llega a existir a lo mejor ustedes dimiten en pleno y hay un cambio de Gobierno. Ahora hay una negociación con los sindicatos y me alegra que la haya. No voy a criticar esta negociación ni los acuerdos con los sindicatos porque son fruto de que los sindicatos contestaron a su prepotencia y testarudez con alternativas y propuestas concretas y, finalmente, les hicieron sentarse a ustedes en una mesa de negociación y llegaron a un acuerdo. Me alegro porque sus acuerdos con los sindicatos, a diferencia de lo que dice la gran patronal, la CEOE, van a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la gente y, muy en concreto, de aquellos parados que buscando un puesto de trabajo no lo encuentran porque el mercado no se lo suministra y naturalmente necesitan un subsidio para poder mantenerse.

Hubo algunas cosillas más referentes a educación. Ha habido un desacuerdo con las propuestas que han hecho ustedes en esta materia, en este país, en los dos últimos años. Ha habido algunas cosillas referentes a la comunicación. Así se controlan bien, democráticamente, los medios de comunicación, si son lo suficientemente cristalinos y representan una defensa de la pluralidad de las diversas opciones sociales, culturales y políticas en nuestro país. Ha habido también graves problemas, que continúan, en investigación más desarrollo, en lo que estamos todavía muy retrasados en relación a cualquiera de los países de la Unión Europea. Ha habido también elementos que voy a pasar por encima pero que existir, existen, y vamos a tener ocasión de verlo en el Parlamento próximamente, como el

de Gescartera. Todavía no sabemos dónde han ido un montón de millones de euros. Hace año y medio nosotros dijimos en la Comisión de investigación que este banco se tenía que investigar hasta el fondo, no se investigó y ahora salen cosas no preocupantes sino naturales en el funcionamiento de muchos bancos, como el blanqueo de dinero negro, etcétera. Por tanto, ha habido también otras cosas en relación con todo esto. Finalmente, señor Rato, ha habido un dirigente que casi se ha subido a las alturas del Olimpo y desde allí a veces no se es capaz de percibir lo que está ocurriendo en la sociedad normal y corriente, es decir, se ha subido a la torre del homenaje y no es capaz de ver lo que ocurre en las almenas y en el patio del castillo. Ahora estos dirigentes suben a esta tribuna menos exultantes que el año anterior pero con las mismas propuestas, con un presupuesto conservador que no es social, que no va a hacer frente a los problemas ni los va a solucionar. Los presupuestos de este año son, por tanto, más de lo mismo, pero tienen la dificultad de caer en un terreno maleado ya por toda una serie de circunstancias que he intentado explicar, se estanca la actividad en todo y, por tanto, va a repercutir en la situación social.

Señor Rato, ni con supermán Zaplana negociando cada día y ofertando cada cosa son capaces de arreglar las cosas con estos presupuestos; necesitan otra política y otros presupuestos. Nosotros les hemos hecho una serie de propuestas y alternativas. Ya sé que ustedes nos dicen que estamos en la caverna, que nuestras propuestas arruinarían al país (no usted, todo el Gobierno en pleno, empezando por el señor Aznar), nos lo dicen en cada ocasión que planteamos cualquier enmienda o propuesta. Nos dijo el otro día el señor ministro de Hacienda que el conjunto de enmiendas que planteábamos desde Izquierda Unida arruinarían al país, casi nada. No es para tanto, tampoco pedimos el oro y el moro, simplemente pedimos más justicia social para toda una serie de sectores de la sociedad, alternativas para crear un tipo de empleo diferente al que se está creando en este momento, más desarrollo de derechos sociales, que se están laminando progresivamente porque todos los procesos de privatización han representado en el terreno de las empresas públicas la privatización de los beneficios —y luego ya veremos si la socialización de las pérdidas—, han liquidado monopolios para crear oligopolios; no han representado una mejora de la, digamos, competitividad entre las empresas para ofrecer mejores servicios al conjunto de la ciudadanía. No, el usuario…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Frutos, le ruego concluya.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta. Es que como el señor Rato se ha alargado tanto, pensaba que hubiera sido una descortesía no haber actuado en correspondencia. De todas formas, señora presidenta, le he dicho todo lo que tenía decir. Espero que el Gobierno recapacite y vote las enmiendas que presentamos desde nuestro grupo. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar esta sección, Ministerio de Economía, por dos razones. La primera, porque encontramos razonable la estructura y distribución presupuestaria interna de esta sección en función de los argumentos que ha expuesto a lo largo de su exposición el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. La segunda razón que apoya nuestro voto favorable a esta sección se basa en la coherencia de nuestro grupo parlamentario, que desde 1996, de manera absolutamente continuada, viene apoyando la política económica del Gobierno, que en aquellos momentos, por una cuestión de aritmética pero también de convencimiento, empezamos a diseñar y luego construimos; política económica que apoyamos entonces y en esta legislatura con nuestro voto en la Cámara y que ha ofrecido al país y al conjunto de los ciudadanos frutos más que reconocibles en el sentido más positivo del término. Por lo tanto, coincidimos con el señor vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía cuando dice que no hay alternativa a la actual política económica. Yo diría que afortunadamente, porque los resultados son altamente positivos, evaluables y constatables. Lamentablemente, nos encontramos en un ambiente internacional hostil, que no es el más conveniente para nuestros intereses, no sólo en la Unión Europea y en la zona euro, sino también en la República Federal Alemana, en Estados Unidos o en Japón. A pesar de ello, España está creciendo por encima de la media europea, por encima del PIB de Estados Unidos o de Japón. Cuando se está creando ocupación, cuando las expectativas son fiables y positivas, cuando se está generando un clima de confianza para la inversión española y también para la internacional dentro de España, todo ello en un magnífico, o por lo menos aceptable, marco de equilibrio presupuestario y de reforma fiscal, creemos que variar esa política económica sería un error. Por lo tanto, no hay motivos para pensar en un cambio o giro profundo de orientación económica cuando los resultados son altamente favorables. Señora presidenta, hay gente que todo lo ve con el prisma negativo; se pone las gafas oscuras y no quiere observar algo objetivo, tangible y reconocible. A nosotros nos gusta constatar que la política económica que empezamos a construir con el Grupo Popular en 1996 ha dado resultados más que aceptables, absolutamente positivos para el conjunto de España.

Nosotros mantenemos dos enmiendas. La enmienda 1753 se justifica en la medida en que nosotros entendemos que, en aplicación del Plan marco de modernización del comercio interior, no sólo se debería incrementar la partida presupuestaria, sino transferirla a las comunidades autónomas con competencia; en este caso, la Generalitat de Cataluña tiene competencia exclusiva en materia de comercio interior.

Otra enmienda no menor, tiene por objetivo compensar a los afectados por la pérdida del vale del carbón entre 1986 y 1997, concretamente en las comarcas del Berguedà y del Ripollès, y, municipalmente, tanto en Campdevanol como en Pobla de Lillet. Seguramente el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta enmienda, pero sugerimos al señor ministro que en esa partida tan importante de miles de millones de euros para actuaciones en zonas mineras, tenga en cuenta nuestra propuesta. Pensamos que existe el marco presupuestario adecuado para atenderla, aunque no se puedan dar en estos momentos nombre y apellidos. Lo entendemos, pero creemos que en el marco global que ha expuesto el señor vicepresidente podemos encontrar una respuesta positiva.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

Voy a defender la enmienda a la totalidad de mi grupo a esta sección 24. El Ministerio de Economía tiene entre sus competencias la propuesta de ejecución de las medidas generales de política económica y por esto resulta inevitable hacer referencia al marco económico general y al momento de incertidumbre, como así lo ha hecho el señor Rato, máxime cuando además él es el responsable de esta sección y el vicepresídente económico del Gobierno. A pesar de ello, toda su disertación, señor Rato, sigue exactamente igual que hace un año o hace dos. Los últimos datos de crecimiento, de inflación y de empleo no son para mostrarse muy optimista y mucho menos orgulloso, a pesar de que ha estado usted muy tranquilo y muy plano, en ningún caso orgulloso, haciendo paréntesis incluso del botafumeiro que ha tenido por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que apoya al Gobierno. La verdad es que la inflación no mejora. Los diferenciales del paro respecto a la Unión Europea, por mucho que usted diga, se consolidan y además el mercado de trabajo tiene un deterioro progresivo. El crecimiento empeora.

Este es el panorama, señor Rato, que tenemos en estos momentos. En lo que va de año la inflación está ya en el 2,5 —no sé lo que pasará mañana, estamos a la espera de los datos de mañana, quizá usted sabe algo más—, es decir, que a tres meses de que acabe el año estamos ya 5 décimas por encima de las previsiones que su Gobierno hizo para este año. Sigue con las mismas previsiones, con las previsiones irreales, aunque el Banco de España diga ya que la interanual va a ser, para el año 2002, de un 3,5. Y no sólo la situación no le preocupa, sino que además está bastante sumido en la autocomplacencia, y no se para de echar leña al fuego, señor Rato, porque detrás de esta tendencia inflacionista se encuentra la subida de impuestos y la proliferación de tasas. A pesar de esa insistencia en hacer creer a los ciudadanos que los impuestos bajan, virtud desde luego perseverante que está ampliamente compensada por la falta de credibilidad, lo cierto es que la presión fiscal desde que están ustedes en el Gobierno ha aumentado un 2,7 por ciento y cada año en la ley de acompañamiento —lo veremos esta tarde o mañana— las tasas siguen aumentando. Estamos sometidos a un continuo bombardeo de tasas, o se incrementan o aparecen nuevas. Sin embargo, su discurso oficial se sigue manteniendo, porque todavía —y hoy lo ha vuelto a decir, aunque no exactamente así, pero lo he recogido de declaraciones suyas— siguen diciendo que la política del Gobierno es la adecuada, supera con creces las que practican en otros países de la Unión Europea. Existen algunos desajustes debidos al mayor crecimiento y a la irresponsabilidad de algunos sectores empresariales —la culpa siempre es de otro, señor Rato—, no obstante, la intensa y adecuada política de liberalizaciones permiten que la factura media que pagan los españoles por determinados servicios —telecomunicaciones y energía— se reduzca. Mentira, señor Rato. Lo veremos, pero es mentira. En definitiva, sigue usted en un discurso puramente virtual, el discurso de la liberalización, como si fuera la prueba del 9 que tiene el Gobierno para que parezca que se han acometido determinadas reformas estructurales, mientras que la realidad va por otro lado: se consolidan los oligopolios y la falta de competencia efectiva es total. Liberalización sin competencia, señor Rato, finalmente también es una fuente de fuertes presiones inflacionistas sobre nuestra economía.

Respecto al tema del crecimiento, tampoco sus dotes de predicción han tenido mucho éxito. En las continuas revisiones —que ya sabemos son debidas a lo que pasa por ahí, que también están revisando todo continuamente— han pasado por toda la gama de decimales del 2 por ciento este año y sigue usted empeñado en el 2,2. Ha dicho en esta tribuna que estará por encima del 2, pero, según aparece en esta publicación —porque todavía no ha llegado a la Cámara la síntesis de los indicadores económicos—, parece que ya el propio ministerio dice que no va a ser el 2. ¿En qué quedamos? Dice usted, vicepresidente económico del Gobierno, que vamos a tener un crecimiento del PIB en 2002 por encima del 2 y resulta que ya en los indicadores del propio ministerio se dice que no va a ser así. En este

caso, la falta de credibilidad es total. De hecho, el propio Banco de España lo ha señalado así en su último informe. No sólo se ha dicho en su propio ministerio, sino que en el tercer trimestre ya hemos visto que los datos del Banco de España dan que la interanual de crecimiento está muy próxima al 1,8 por ciento.

En lo que al empleo se refiere, los datos de la EPA del último trimestre, a pesar de todos los análisis que haga usted de creación de empleo, de movimiento de la tasa de actividad, tasa de actividad masculina, femenina, etcétera —efectivamente hay que hacer un análisis de todas ellas—, se le ha olvidado a usted uno de los datos: que ha habido un incremento del 14,87 por ciento del número de parados en un año. Esto, sumado a los datos suministrados por las oficinas de empleo del paro registrado y a los de Eurostat, que, a pesar de lo que usted ha dicho, reflejan un aumento del diferencial de España con la media de la Unión Europea, no es para echar cohetes, aunque el ministro de Trabajo sea valenciano, máxime si tenemos en cuenta que la tasa de temporalidad respecto a la media europea es altísima y también la precariedad laboral, expresamente reconocida por la propia Seguridad Social, que en un avance de informe concluye que las nuevas altas se caracterizan por —leo textualmente— una inexistente contratación de carácter indefinido y unas bases de cotización muy inferiores a las bases medias de cotización preexistentes en el total poblacional. Esto, sin duda, pone en evidencia, señor Rato, que la política de empleo del Gobierno tampoco es la adecuada.

En definitiva, señor Rato, como ya le he dicho, menor crecimiento de nuestra economía, pérdida de competitividad de las empresas por el descontrol de la inflación, aumento del paro y empleo precario. Estos son los resultados de su política económica, que no sólo tiene equivocadas las prioridades, lo que es bastante grave, sino que resulta antigua y regresiva y también, como la ha calificado el señor Frutos, aburrida, yo incluso diría que antipática, con esa obsesión por una estabilidad presupuestaria totalmente ficticia y, desde luego, muy alejada de los límites establecidos en el propio Pacto de Estabilidad.

Señor Rato, a pesar de lo que le digan otros grupos, es necesario cambiar de política económica. Como usted ha dicho desde esa tribuna, hay que tener como objetivo la convergencia real —lo tiene toda la Cámara—, pero convergencia real en todo; convergencia real en empleo, en inversión, en investigación, en bienestar social. Estos cuatro indicadores que le he citado, señor Rato, han ido retrocediendo en los últimos años. Por tanto, si cree que el verdadero objetivo es la convergencia real, tendrá que hacer un cambio de política económica y combatir la inflación con políticas de oferta y, desde luego, con políticas de competencia eficientes.

También resulta evidente el fracaso de su política de liberalización y de competencia en el ámbito energético. Los cambios en la estructura de su ministerio, que usted nos ha explicado hoy como importantes, han supuesto el reconocimiento del error de una decisión mal tomada, tomada a la ligera. A pesar de esa autocomplacencia que usted sigue manteniendo en este ámbito en relación con la liberalización y la competencia, queriendo mantener a España como campeona en el ámbito de la liberalización, porque en el papel vamos a liberar los mercados energéticos en el AÑO 2003, esto no tiene ninguna repercusión en la competencia ni en la reducción de tarifas. Apesar de lo que usted diga y repita desde esta tribuna —hoy no se ha referido a la bajada de las tarifas, pero es su coletilla—, la verdad es que competencia no existe, y respecto a las tarifas y precios, vuelvo a insistir, señor Rato, no haga trampas porque usted hace comparaciones que no son homogéneas y no tiene en cuenta la metodología mínima para estas comparaciones, que es hacer las comparaciones antes de impuestos y teniendo en cuenta la capacidad de poder de compra.

Señor Rato, su política energética ha sido errática, confusa e incapaz de cumplir con el objetivo mínimo de proporcionar una cierta seguridad tanto a los operadores empresariales como a los consumidores sobre la existencia de un suministro energético de calidad y a precios razonables. Su política energética se ha caracterizado sobre todo por la falta de transparencia. El Gobierno ha estado negociando con las empresas, y sigue haciéndolo, a espaldas del Parlamento aspectos clave de la política energética como pueden ser las tarifas y precios, la orientación que debe darse a las concentraciones empresariales o incluso la propia planificación energética, ofreciendo lo que podríamos denominar una negociación a la carta: ahora te compro unas redes, ahora vendes unas participaciones y te aplico unos excelentes beneficios fiscales. Todas ellas son soluciones parciales, todo son parches, sin plantearse a fondo una política energética coherente que asegure el suministro en condiciones de calidad y competencia y que sea respetuosa con el medio ambiente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Mendizábal, le ruego concluya.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** En seguida acabo, señora presidenta.

Si vamos al análisis de las políticas más específicas —de carácter instrumental como las ha denominado usted—, llama la atención sin duda que su ministerio, señor Rato, tenga escaso interés por mejorar los factores de competitividad de nuestras empresas para que puedan afrontar todos aquellos problemas relacionados con su productividad, entorno empresarial, creación de nuevas empresas y objetivos de innovación tecnológica.

La política de la pyme ha sido la gran abandonada, con una caída importante en el gasto total del programa que la sustenta. Asimismo, en lo que se refiere a la internacionalización y a pesar de que usted ha hecho

mucho énfasis en esto, no se refleja para nada el mayor esfuerzo necesario para afrontar el reto de los nuevos mercados que se da con la ampliación de la Unión Europea. En cuanto al sector turístico, no se refleja en los presupuestos la importancia que debe tener. En la dirección de mejorar todas estas políticas más específicas, o instrumentales como usted las ha denominado, van nuestras enmiendas parciales, señor Rato, que doy por defendidas, señora presidenta, en este momento. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Mendizábal.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa.)**

¿Fijación de posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señorías, permítanme que comience agradeciendo la intervención del vicepresidente segundo y ministro de Economía para la presentación de la sección 24 de los presupuestos por su claridad y por su extensión, que se ha configurado incluyendo los gastos necesarios para el cumplimiento de sus compromisos como encargado de la propuesta, ejecución y seguimiento de las medidas generales de la política económica del Gobierno, en especial las relativas a las previsiones económicas, a las políticas comercial, turística, de la pequeña y mediana empresa y energética y minera para conseguir los objetivos previstos por el Gobierno en el presupuesto del año 2003, en el que se continuará aplicando la actual política de estabilidad con la que se pretende conseguir unos objetivos de producción y empleo y unas cuentas públicas saneadas, de manera que nos permita obtener tasas de crecimiento y empleo superiores a la media europea, continuando de este modo con el proceso de convergencia real de España con los países europeos más avanzados.

Señorías, este presupuesto es fiel reflejo de la política económica del Gobierno y tengo que reconocer la coherencia política del Partido Socialista e Izquierda Unida al haber presentado enmiendas a la totalidad de esta sección. Digo esto porque efectivamente su modelo de política económica no coincide con el nuestro; los resultados de una política económica y de otra han sido muy diferentes y los españoles ganan claramente con las políticas del Partido Popular.

Señora Mendizábal, los resultados de la política económica socialista los conocemos muy bien los españoles porque los hemos tenido que sufrir y supusieron para nuestro país niveles de paro en torno al 24 por ciento, menos crecimiento, altos niveles de déficit público, elevadísimo endeudamiento, quiebra de la Seguridad Social; todo ello acompañado de tasas muy altas de inflación y de tipos de interés. Sin embargo, tras seis años de Gobierno del Partido Popular, se han creado 3.500.000 empleos, reduciéndose la tasa de paro al 11 por ciento; tenemos superávit de la Seguridad Social con récord de afiliaciones y existe un fondo de reserva de 6.000 millones de euros que garantiza las pensiones del futuro; las cuentas públicas están saneadas, hemos alcanzado el equilibrio presupuestario, y la economía crece por encima de la media de la Unión Europea. Todo ello ha permitido un incremento de los recursos destinados a las políticas sociales y ha mejorado claramente el bienestar de los ciudadanos. Señorías, nadie discute hoy que la economía española tiene una capacidad de crecimiento sostenido mayor que antes y mayor que otras, como se ha puesto de manifiesto en estos años. El crecimiento español no es sólo el más alto de la zona euro, sino que se ha traducido en una intensa creación de empleo. En dos años el mercado laboral ha aumentado en dos millones de personas.

Ustedes, señora Mendizábal, ponen en duda la previsión de crecimiento para el año 2003. Este debate no es un debate de las décimas, sólo tiene sentido si plantea un cambio de política o de estrategia, que por cierto nadie nos ha recomendado todavía. Además, nuestra estrategia no va a cambiar porque nos parece que ha dado buenos resultados. En este presupuesto destaca un crecimiento de la inversión pública mayor del 8 por ciento, lo que dará confianza al sector privado, y por supuesto una política tributaria que aumentará la base de consumo de las familias y de las pymes porque bajarán los impuestos el año próximo, aunque usted todavía no se lo crea. En ningún caso, señora Mendizábal, incurriremos en incrementos del gasto del déficit público que nos llevaron otros años a unas políticas con resultados muy desastrosos. La recuperación de la economía española vendrá de parte del comercio internacional. En cuanto a la inflación, quisiera comentar que se produce un fenómeno inverso a lo que se producía en 2000 y 2001, que crecía la inflación subyacente sobre la general, y esto es muy positivo para la economía española. En cuanto a la renta española, usted hablaba, señora Mendizábal, de convergencia. Las revisiones estadísticas, a todas luces, dan una mayor proximidad estadística de la renta española a la europea, como dicen instituciones privadas, en el entorno del 86 por ciento, que al Grupo Parlamentario Popular le parece realista.

Señores diputados, este presupuesto mantiene la línea de los anteriores, por lo que sigue el camino de crecimiento del empleo y del bienestar para la sociedad española. La sección que debatimos esta mañana tiene una dotación presupuestaria de 4.000 millones de euros, lo que supone un incremento del 8,45 por ciento con respecto al año anterior. Me gustaría hacer referencia a los programas más relevantes de dicha sección y que han sido en su mayoría objeto de alguna enmienda por parte de los distintos grupos parlamentarios.

Empezaré resaltando, por su importancia, el programa 614.B, relativo a la defensa de la competencia.

Como ha señalado el vicepresidente, es un instrumento de especial importancia para lograr el buen funcionamiento del mercado, consiguiendo mercados más competitivos con los consiguientes beneficios para los ciudadanos. Este programa crece con respecto al año anterior en un 45,4 por ciento, situando su dotación en 7,2 millones de euros, lo cual no deja duda de la importancia que el Gobierno da a esta política, como quedó ya demostrado en el presupuesto anterior al convertir el Tribunal de Defensa de la Competencia en organismo autónomo y al reestructurar el Ministerio creando una Dirección General de la Defensa de la Competencia.

Por otro lado, es interesante hacer mención a los aspectos relacionados con el conocimiento de las características estructurales de la economía, con el fin de poder llevar a cabo las medidas de reforma necesarias para que pueda funcionar el sistema productivo. Nos parece muy acertada la decisión del Gobierno de incrementar el programa 612.A, referido a previsión y política económica, en un 30,7 por ciento.

Otro bloque de actuaciones del Departamento incide directamente en el aparato productivo, con medidas de fomento al desarrollo empresarial tendentes a elevar el grado de participación e integración de la economía española en la mundial, intensificando la política de dinamización del sector comercial.

En este punto quiero hacer referencia a las enmiendas presentadas al plan de modernización del comercio interior por los grupos PNV, Mixto y Catalán (Convergència i Unió). El Plan marco de modernización del comercio interior fue aprobado en conferencia sectorial de comercio de 8 de mayo de 1995 como una herramienta eficaz para promover la modernización y aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de distribución comercial y potenciarlas ante la creciente competencia que les suponía el importante desarrollo de las grandes empresas de distribución. Posteriormente, la conferencia sectorial de enero de 1998 acordó por unanimidad prolongar la vigencia del referido plan marco hasta el año 2003. La existencia de una partida de 9.015 miles de euros en los Presupuestos Generales del Estado de este año en el programa de ordenación y modernización de las estructuras comerciales es el cumplimiento estricto de lo acordado por el Congreso de los Diputados y lo dispuesto por la conferencia sectorial de comercio interior. En el País Vasco, el comercio interior se considera como carga asumida al cien por cien en la fijación del cupo.

En cuanto a la mejora de la calidad del sector turístico, me referiré en este apartado a las enmiendas presentadas a los programas 751.A, de coordinación y promoción del turismo, y 761.A, de dirección y servicios generales de comercio y turismo. Las competencias estatales en materia turística se ejercen de manera planificada y coordinada con otras administraciones, en cumplimiento, como saben, del vigente Plan integral de calidad turística 2000/2006. La vigencia del plan se ha establecido con maduración paralela a los programas de iniciativas de la Unión Europea, de forma que algunas actuaciones del PICTE puedan beneficiarse de fondos suplementarios de procedencia comunitaria. El esfuerzo presupuestario previsto para el año 2003 por la Secretaría General de Turismo ha sido notable. Por un lado, el incremento de los presupuestos de la secretaría general respecto al año 2002 es del 6,7 por ciento, lo que supone el incremento más alto desde 1997. Se han producido incrementos sensibles en los capítulos 6 y 7, de un 5 y un 7,9 por ciento, respectivamente. El incremento de los recursos presupuestarios para el año 2003 permite incrementar el número de planes de dinamización y excelencia turística. Se continúa potenciando la red de paradores, ejemplo claro de turismo de calidad, contribuyendo a su conservación y desarrollo con lo que se contribuye a su vez a la conservación y restauración del patrimonio histórico español, adaptando y recuperando para el uso hotelero edificios histórico artísticos que se incorporen a la red de paradores. Para ello, se dispone, como saben, de una dotación de 9.616 miles de euros, consolidando así la situación de la empresa para el futuro.

Continuamos fomentando la actividad de las pequeñas y medianas empresas a través del Plan de consolidación y competitividad de las pymes 2000-2006 y de otras iniciativas, como ha señalado el vicepresidente esta mañana, como el proyecto de nuevas empresas, dirigido a favorecer la creación de nuevas empresas y las ayudas a la internacionalización. Todos estos programas cuentan con más recursos presupuestarios.

En cuanto a las enmiendas 1534 y 1543 a 1547 presentadas a estos programas por el Grupo Socialista, he de decir que el programa 762.B, de promoción comercial e internacionalización de empresas, asciende a un total de 932 millones de euros, con los que se financian diversas actividades, entre las que destacan, como saben, la defensa de intereses españoles en el diseño y ejecución de las políticas comunes de la Unión Europea así como en otras negociaciones comerciales, ordenación de las operaciones de importación y exportación, ayudas al exportador y control y calidad de la normalización comercial.

Al programa 741.A, desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón, se han presentado varias enmiendas por diferentes grupos parlamentarios. Las cantidades asignadas al plan se distribuyen entre las diferentes comunidades autónomas en función de unos criterios objetivos que se establecen en la conferencia sectorial que se reúne al efecto y que está constituida por las comunidades autónomas afectadas. Entre éstas no están Navarra ni el País Vasco por sus sistemas fiscales especiales de concierto y cupo, respectivamente, siendo la seguridad minera carga asumida íntegramente.

Por último, quisiera destacar que una parte significativa del Ministerio de Economía lo ocupa la política energética, que se orienta hacia tres fines básicos:

aumento de la competitividad, seguridad en el abastecimiento energético e integración con los objetivos del medio ambiente. En este sentido, tenemos que resaltar el esfuerzo inversor del ministerio en el programa 731.F, con un incremento del 64 por ciento, lo que supone una inversión total de 533 millones de euros.

Señorías, después de analizar las enmiendas presentadas a esta sección, para el Grupo Parlamentario Popular no introducen ninguna mejora, como ha quedado patente por los comentarios anteriores, por lo que entenderán que no aceptemos dichas enmiendas.

Nada más, señora presidenta, y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Báñez.

Señorías, vamos a proceder a las votaciones.

Votamos en primer lugar la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto firmadas por el señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 115; en contra, 166; abstenciones, 18.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 20; en contra, 166; abstenciones, 117.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 120; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 119; en contra, 163; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, la número 693.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 133; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 122; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301, a favor, 120; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votación de la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación, según el dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 182; en contra, 122; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el texto del dictamen de la sección 21.

Sección 18, Educación, Cultura y Deporte. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, empezando por la número 129 del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 130; en contra, 166; abstenciones, 10.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 137; en contra, 168.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, votamos las números 246, 247 y 250.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 130; en contra, 168; abstenciones, ocho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 135; en contra, 167.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós números 1829, 1833 y 1844.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 138; en contra, 164; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 37; en contra, 267; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 124; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 135; en contra, 167.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV.) En primer lugar, votamos la número 688.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 127; en contra, 176; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda número 689.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 128; en contra, 175.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, votamos las números 956 y 957.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 120; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 124; en contra, 165; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) En primer lugar, votamos las números 1680, 1688, 1690 a 1698, 1701, 1702, 1707 y 1708.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, nueve.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de la enmienda 1727.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 37; en contra, 168; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 134; en contra, 167; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar la número 1419.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 141; en contra, 164; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 18.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 124; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votación de la sección 18 según el dictamen con las correcciones técnicas que han sido distribuidas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 184; en contra, 122.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Iniciamos la votación de las enmiendas a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. Por haber sido retiradas las enmiendas presentadas por el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto, iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, enmienda número 1056.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 138; en contra, 168; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 124; en contra, 168; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 123; en contra, 167; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el texto del dictamen de la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 185; en contra, 119; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la sección 22.

Iniciamos la votación de la sección número 24, Ministerio de Economía. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 124; en contra, 168; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 16; en contra, 270; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 124; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 112; en contra, 175; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En primer lugar, votamos la número 701.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 130; en contra, 168; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 699.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 130; en contra, 169; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 136; en contra, 169; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 123; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 141; en contra 166.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, la número 1541.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 128; en contra, 163; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 120; en contra, 168; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen de la sección 24.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 182; en contra, 121; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Señorías, esta presidencia quiere comunicar a la Cámara que el resto del contenido del orden del día de este Pleno que queda pendiente de debatir se tratará a lo largo de esta tarde hasta que finalicemos con la sección 31 y el estado de ingresos. En su caso, si termináramos este debate antes de las ocho de la tarde, iniciaríamos el debate del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, pero lo finalizaremos mañana por la mañana y su votación será al final de ese debate.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Secciones 19 y 60

Iniciamos el debate de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, conjuntamente con la sección 60, que corresponde al presupuesto de la Seguridad Social.

Para la presentación del presupuesto, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco ante ustedes para presentarles las secciones presupuestarias correspondientes al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer término, he de manifestarles que los presupuestos de este ministerio para el año 2003 se enmarcan, como no podía ser de otro modo, dentro de una política de rigor y estabilidad presupuestaria que, sin duda, es una marca de distinción de los gobiernos del Partido Popular y del presidente Aznar desde el año 1996. A este ministro no le cabe ninguna duda, señorías, de que la estabilidad presupuestaria es la mejor política social, tanto para asegurar los actuales niveles de bienestar y ofrecer oportunidades de mejora a los ciudadanos menos favorecidos, como para garantizar el progreso de las generaciones futuras, sin dejarlas hipotecadas. También es una política que nos permite seguir creciendo, incluso en una coyuntura internacional de desaceleración económica, y que nos permite también continuar reduciendo el diferencial existente con la media de los países de la Unión Europea. En definitiva, es una política que da confianza a las empresas y a las familias españolas y que ofrece credibilidad porque se traduce en resultados tangibles en la mejora de los niveles de bienestar social, en la mejora del poder adquisitivo de las pensiones y en el impulso decidido a la creación de empleo.

Señorías, recordarán ustedes que en el Pleno del pasado día 22 el señor Zapatero calificaba estos presupuestos como antisociales. Esta es una afirmación que difícilmente puede admitirse, si se ha hecho el ejercicio de leer con detenimiento los presupuestos. La decidida apuesta del Gobierno por las políticas sociales se refleja en primer término en que, en un marco de contención y estabilidad presupuestaria, la sección 19 de los presupuestos tiene un incremento del 12,7 por ciento con respecto al ejercicio pasado, superando, por tanto, más de 6 veces el aumento estimado para el IPC. Por su parte, la sección 60, correspondiente a la Seguridad Social, experimenta un crecimiento del 6,91 por ciento, superando en más de 3 veces el IPC previsto.

Me gustaría resumir en torno a dos ejes principales los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el próximo ejercicio del año 2003. El primer eje es la apuesta por la creación de empleo. Recordarán SS.SS. que hace algunos años la oposición no se cansaba de repetir que el fuerte crecimiento que estaba experimentando España era debido únicamente a una coyuntura internacional favorable. Pues bien, ahora que se observan claros signos de desaceleración a nivel mundial, España sigue creciendo de una manera firme y sostenida por encima de la media de la Unión Europea, y siguen creándose puestos de trabajo mientras en otros países de nuestro entorno, como Alemania, se está en estos momentos destruyendo empleo.

La semana pasada se conocieron los datos del importante incremento de la afiliación a la Seguridad Social durante el pasado mes de octubre, que confirman que nos encontramos en el camino correcto. Esta situación tan positiva ha de ser un estímulo para continuar por la senda de la creación de empleo. Por ello, el conjunto de medidas que se destinan a las políticas activas de empleo asciende en el presupuesto para el año 2003 a 5.291 millones de euros, lo que representa un incremento del 4,3 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Con ello el esfuerzo presupuestario en este campo habrá aumentado en un 202 por ciento desde 1996, demostrando el impulso que han dado los gobiernos del Partido Popular a las políticas activas de empleo. Concretamente, queremos mejorar la capacidad de inserción profesional de las personas en situación de desempleo. Para ello se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes acciones. Financiación de 324.000 contrataciones de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general o social en colaboración con otras administraciones. Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo que precisan un acompañamiento personalizado. Acciones de integración laboral de personas con discapacidad. Financiación de programas de inserción laboral para desempleados de larga duración. Aumento de las bonificaciones de las cuotas a la Seguridad Social para las empresas que formalicen contratos indefinidos. Asimismo, se potencia la formación profesional ocupacional y continua con un presupuesto de 1.646 millones de euros, un 4,4 por ciento más que en el año 2002. Es nuestro objetivo llegar a 382.000 desempleados en el ámbito de la formación ocupacional y alcanzar una tasa de inserción profesional del 75 por ciento de los alumnos formados. En el ámbito de la formación continua la meta es llegar a 2,1 millones de trabajadores, lo que representará un aumento del 7 por ciento respecto al año 2002. Igualmente, continuaremos el programa de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, que tendrá en el año 2003 un total de 72.000 beneficiarios.

En relación con las políticas activas, quiero destacar de un modo especial el esfuerzo que vamos a hacer en la modernización de los servicios públicos de empleo. Ello permitirá mejorar la calidad del servicio y prestar una atención personalizada a los desempleados, con el fin de lograr una rápida inserción laboral. A esta finalidad se destina un total de 114 millones de euros, que permitirán abordar dos líneas de acción simultáneas: la incorporación de 5.000 nuevas personas a los servicios públicos de empleo y la implantación de las nuevas tecnologías de la información en todas las áreas y procesos, mediante la puesta en marcha de un sistema informático integrado.

Señorías, la magnitud de las prestaciones por desempleo está muy ligada al volumen de empleo indefinido. El aumento de la estabilidad laboral permite un descenso en los costes de la protección por desempleo, porque afortunadamente son menos las personas que necesitan recurrir a ella. Sin embargo, los presupuestos para el año 2003 contemplan un incremento de esta partida, pues el Decreto-ley 5/2002, del que tantas veces ha dicho la oposición que suponía un recorte de las prestaciones sociales, ha aumentado por el contrario el número de beneficiarios de la protección por desempleo. Concretamente, a esta partida corresponden 10.507 millones de euros, de los que más de 300 se destinan al programa de renta activa de inserción, lo que supone en total un crecimiento del 19,6 por ciento con respecto al último año. También quisiera señalar, señorías, que el gasto medio por persona desempleada ha crecido notablemente desde que el Partido Popular asumió las responsabilidades de Gobierno, situándose en el año 2003 en 6.573 euros, frente a los 4.137 euros de 1996. Se ha incrementado igualmente la tasa de cobertura de los desempleados. En el año 2003, el 62 por ciento de los desempleados estarán protegidos, mientras que en 1996 sólo gozaba de protección el 50 por ciento.

Junto al impulso de la creación de empleo y la mejora de la protección de los desempleados, el segundo objetivo de los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 2003, complementario al anterior, es sin duda el fortalecimiento de la cohesión social. Para ello, la dotación total de las políticas que desarrolla la Secretaría General de Asuntos Sociales es, en el año 2003, de 466 millones de euros, lo que supone un incremento del 20,6 por ciento con respecto al año 2002. Ello se traduce en un notable incremento en la práctica totalidad de los programas, destacando por ejemplo el crecimiento, en un 23,9 por ciento, de las partidas destinadas a las políticas de apoyo a la familia; en un 39,5 por ciento, del plan gerontológico; en un 75,6 por ciento, del plan de Alzheimer; en un 9,8 por ciento, de las políticas de mujer; en un 15 por ciento, de las pensiones asistenciales destinadas a los emigrantes españoles en el exterior, y en un 7,5 por ciento, de los programas para la atención de inmigrantes y refugiados. Estos importantes crecimientos de gasto nos van a permitir llevar a cabo líneas de acción innovadoras, que he tenido ocasión de anunciar en anteriores comparecencias en esta Cámara.

Quisiera destacar, por ejemplo, la creación de una nueva línea presupuestaria para la puesta en marcha de guarderías infantiles, que cuenta con una dotación de 7 millones de euros, con la que deseamos promover principalmente la creación de guarderías por las propias empresas, facilitando de este modo que se sitúen en los entornos más próximos a los centros de trabajo. Por su parte, para las inversiones para la creación de nuevas plazas en residencias y centros de día para mayores y enfermos de Alzheimer, el presupuesto asigna un total de 20 millones de euros, lo que supondrá poner en marcha un total de 1.800 nuevas plazas cofinanciadas con las comunidades autónomas. Nuestro compromiso con las personas con discapacidad se refleja en una dotación presupuestaria total de 74 millones de euros. Cabe destacar, en este ámbito, que el próximo año el ministerio dedicará más de 17 millones de euros a actuaciones cofinanciadas con las comunidades autónomas y las entidades locales para la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte, lo que es enormemente decisivo para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

En el objetivo de la cohesión social juega también un papel esencial el sistema de la Seguridad Social. Recordarán SS.SS. que cuando el Partido Popular asumió las responsabilidades de gobierno nuestra Seguridad Social se encontraba en una situación tremendamente compleja y prácticamente en quiebra. Tanto es así que destacados cargos públicos de gobiernos anteriores expresaron su temor y su inseguridad acerca de la futura viabilidad del propio sistema. Hoy, afortunadamente, esa situación ha cambiado de forma radical. El extraordinario impulso que hemos dado a la creación de empleo ha permitido que se incorporen a la Seguridad Social cerca de cuatro millones de nuevos afiliados, lo que ha supuesto que la ratio afiliados-pensionistas pase del 2,06 en 1996 al 2,42 en el año 2002. Y para el año 2003 se prevé un nuevo incremento de la afiliación, que hemos cifrado prudentemente, señorías, en un 1,8 por ciento. Es decir, en una previsión de 16,3 millones de afiliados a finales del próximo año. Todo ello hace posible, por quinto año consecutivo, presentar

unos presupuestos con superávit, que para el año 2003 se estima en el 0,5 por ciento del producto interior bruto. De este modo, el fondo de reserva, que en estos momentos ya cuenta con 6.000 millones de euros, cumpliendo con dos años de antelación el objetivo marcado por el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social, podrá incrementarse, en el año 2003, en 1.202 millones de euros adicionales.

Además de este ahorro para el futuro, que garantiza la viabilidad de nuestro sistema de Seguridad Social, el Gobierno continuará, durante este ejercicio, garantizando el mantenimiento y la mejora del poder adquisitivo de las pensiones. En este sentido, todas las pensiones se actualizarán en función del IPC previsto para el año 2003, recogiéndose, asimismo, la compensación por la posible desviación, en el año 2002, sobre las previsiones iniciales.

Concluyo ya, señorías. Hoy he presentado en esta Cámara unos presupuestos que calificaría de ambiciosos, en cualquier caso, de serios y comprometidos; unos presupuestos creíbles para la sociedad, ya que sus objetivos se convierten en realidades que los españoles perciben nítidamente; unos presupuestos que apuestan decididamente por las políticas de solidaridad y que nos ayudarán a seguir avanzando hacia el objetivo del pleno empleo; unos presupuestos, en definitiva, que marcan un nuevo paso adelante hacia una sociedad mejor para todos y que todos deseamos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, subo a la tribuna a defender una sola enmienda, singular, y me gustaría explicarles el porqué de esta singularidad. Se trata de una enmienda referente a unos fondos necesarios para políticas de inclusión social, para políticas de lucha contra la marginación. Es un tema que ya hemos visto en esta Cámara porque tuve oportunidad de traerlo, que es el tristemente conocido como las 3.000 viviendas de Sevilla, pero en realidad se trata de un foco dentro de la barriada Martínez Montañés de 624 viviendas. Sé que hay muchos focos de marginalidad en las grandes ciudades, grandes ciudades españolas y capitales andaluzas, pero este es un caso especial, señor ministro. Es un núcleo de una dimensión tal de marginalidad que se ha convertido en una burbuja donde, para ser gráfico, ni siquiera sabemos quién vive, y si ni siquiera sabemos quién vive, naturalmente, no tengo que decirle que no funciona el correo, que no llegan los servicios, que no hay facturas, que no llega el transporte público y muchas cosas más.

Señor ministro, yo sé que en su presupuesto hay partidas que admiten políticas sectoriales de inclusión social, pero estamos hablando de un hecho tan singular y tan grave que, analizado durante esta última década, ha llevado a los expertos y a los que viven en el barrio —que también vive gente honrada en el barrio— a proponer un plan de acción integral, que requeriría casi de una autoridad única en esa burbuja, que coordinase las políticas de inclusión social con las políticas urbanísticas y con las políticas de seguridad —esta mañana hemos tenido oportunidad de ver aquí también una enmienda relativa a comisarías—, en definitiva, ser eficaces ante un gran incendio. Si cada uno vamos con nuestro cubo de agua, el cubo de agua se evaporará. Es necesario, por tanto, un esfuerzo singular en este núcleo singular de marginalidad y de exclusión, que requeriría de una partida específica. Pero no hablo de esfuerzo de un año. Requeriría de compromisos de la próxima década. No es posible acabar con un núcleo de marginalidad de esa dimensión en un presupuesto ni en dos ni en tres, sino en unos pactos y en unos compromisos de seguimiento integral de todas las políticas, que al final produzcan escolarización obligatoria en la infancia, fomento de empleo y de cursos de capacitación profesional a las personas que allí viven, y que no la tienen, u otras políticas de asistencia social a las mujeres, a las amas de casa.

Señor ministro, puede parecer una enmienda más de las muchas que hay, pero yo le rogaría que le prestara una especial atención y que, de esas partidas globales que tiene el ministerio para esas políticas, se dedicasen cantidades específicas a este problema, gravísimo, que empeora cada año. Todas las administraciones llevamos dedicados muchos esfuerzos, pero no vemos su mejora. Por tanto, necesita de este plan de choque para el que pedimos 12 millones de euros en este presupuesto, pero insisto en que no estoy pidiendo un dinero para un problema de este año, sino el inicio de un camino que nos lleve en los próximos años a poder integrar perfectamente este núcleo de marginalidad existente en la ciudad de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Núñez.

Señor Aymerich, tiene la palabra.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta sección 19 y para dar por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós y de la señora Lasagabaster.

El Bloque Nacionalista Galego ha presentado dos grupos de enmiendas. El primero pretende aumentar la financiación de las actividades del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de atención a los gallegos y a los españoles en el exterior. Con la

enmienda 412 pretendemos aumentar la dotación presupuestaria del Consejo general de la emigración y de los consejos de residentes españoles, que en este momento ven directamente comprometida su posibilidad de funcionamiento ordinario por la falta de financiación, y con la enmienda 413, aumentar la dotación presupuestaria prevista por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas sanitarios y sociales que tengan también como destinatarios a estos compatriotas que se hallan, sobre todo, en Latinoamérica.

El otro grupo de enmiendas se refiere a la ayuda oficial al desarrollo en la sección 19. En la enmienda 471 planteamos aumentar de una forma sustancial la aportación del Estado español a la ayuda oficial al desarrollo para intentar cumplir con los objetivos del milenio fijados en la cumbre de Monterrey, y dentro de este capítulo, la enmienda 472 pretende incrementar de forma sustancial la aportación del Estado español al fondo de población de Naciones Unidas. Esto es especialmente importante porque estamos en un momento en el que los Estados Unidos —y ya se debatió hace dos semanas en la Comisión de Asuntos Exteriores— ha retirado la financiación a este fondo de población de Naciones Unidas, como consecuencia de una política reaccionaria, la política de ciudad de México, que les impide, según ellos, financiar cualquier organismo o programa que desde su punto de vista fomente determinadas formas de contraconcepción. Ese no es el punto de vista del Estado español ni tampoco el de la Unión Europea ni el de muchos países de la Unión Europea que, frente a esta falta de financiación de los Estados Unidos, han incrementado voluntariamente su aportación a este fondo. Debo reseñar que en estos momentos el Estado español está por detrás de países como Pakistán o como Irlanda, con una población sustancialmente menor, en la financiación de esta importante agencia de las Naciones Unidas. Desde nuestro punto de vista, tenemos una ocasión de oro en la tramitación de estos presupuestos para subsanar esta deficiencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

La enmienda de mi grupo número 1761 propone un aumento en la partida presupuestaria de las pensiones asistenciales para los emigrantes y otras ayudas para emigrantes. Si bien es cierto que se ha ido produciendo un incremento en esta partida presupuestaria, nos parece que es necesario hacer un mayor esfuerzo en los presupuestos de este año. A nadie se nos escapa la situación de la evolución tanto sociopolítica como económica de alguno de los principales países iberoamericanos que son receptores de emigrantes españoles. Coalición Canaria conoce la realidad de lo que están sufriendo muchas familias de emigrantes canarios en países, fundamentalmente en Venezuela, en donde la crisis está agravando su propia situación social, económica e incluso las necesidades de prestaciones asistenciales, incluidas las sanitarias. Además, hay que tener en cuenta que también gran parte de esta población emigrante ya está en un tramo de edad avanzada y todavía las necesidades son mayores.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López para la defensa de las enmiendas.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la economía española experimentó una severa desaceleración en el año 2001. La tasa de crecimiento anual descendió hasta el 2,7 por ciento desde cifras superiores al 4 por ciento que había presentado en los cuatro ejercicios anteriores. En el año 2002 persisten esas tendencias desaceleradoras. En el segundo trimestre de este año la economía creció un 2 por ciento. En el tercer trimestre el crecimiento se situó en el 1,8 por ciento —le recuerdo que es el ritmo más bajo desde el último trimestre de 1993—, alejando el objetivo previsto por el Gobierno de que el año se cerrara con una tasa del 2,2 por ciento. No sabemos si los señores ministros dedican la víspera del día de Todos los Santos a cortejar a doña Inés o al gobernador del Banco de España. Nos basta saber que con un crecimiento por debajo del 2 por ciento la evolución positiva en la creación de empleo es imposible. Además resultan evidentes las dos características de la economía española que hacen más increíbles estos Presupuestos Generales del Estado.

Resultan llamativas las desigualdades en los esfuerzos que los distintos agentes económicos realizan para reactivar la economía. Mientras que los trabajadores han vuelto a ver cómo se desacelera el coste del trabajo los beneficios crecen, los precios no se reducen y los empresarios cada vez recortan más sus inversiones especialmente en bienes de equipo, lo que supone, les recuerdo, una amenaza para el empleo singularmente en construcción y la industria y tendencialmente también en los servicios. En segundo lugar, este desequilibrio de esfuerzos tiene su mayor reflejo en la vulnerabilidad del empleo y la contribución de las rentas de las familias a la economía, probablemente a base de aumentar su ya largo endeudamiento en un contexto de inflación no controlada. Sólo el mantenimiento y según temporadas el crecimiento de la precariedad en el mer-

cado de trabajo permite afirmar que se ha creado empleo a pesar de esta situación. Ahora bien, esta creación de empleo que parece justificar el optimismo del ministro de Trabajo no deja de ser una falacia y el nivel de creación de empleo se está reduciendo rápidamente, lo que es normal en la economía española cuando se crece, como ya he dicho anteriormente, por debajo del 2 por ciento. El último año, según el INEM, se ha incrementado el número de parados en más de cien mil personas y el aumento del paro este octubre casi duplica los registros de este mes en años anteriores y prácticamente dobla la media del paro de octubre de 1994. Según estos datos se confirma una vez más que existe crisis en el empleo porque crece el paro y aumenta la contratación temporal (70.000 contratos temporales más que en octubre del año pasado y unos 2.800 contratos fijos menos que en el mismo mes del año anterior), es decir se realizan casi diez veces más contratos temporales que indefinidos o lo que es igual de cada once contratos diez son contratos temporales.

La EPA del tercer trimestre demuestra que este año el paro aumenta muy rápido. Ha subido en el tercer trimestre del año en 79.800 personas, el año pasado se reducía en 12.500 y es el peor dato desde 1993 en este trimestre. Por otro lado, el empleo cada vez crece menos. En el año 2001 el empleo crecía en este tercer trimestre en 529.400 personas y este año sólo lo hace en 285.350. De nuevo le recuerdo, señor ministro, que es el peor dato en este período desde 1993. Además el empleo que se crea es de mala calidad. La Comisión Europea, como usted sabe, lo denuncia. Nuestra tasa de temporalidad es del 31,5 por ciento frente al 13,2 de media de la Unión Europea. Estos datos por sí solos reflejan el evidente fracaso de la política económica del Gobierno y la inutilidad de su reforma laboral. No se reduce el empleo temporal y además el paro sigue creciendo.

Frente al optimismo del Gobierno, pensamos que esta tendencia continuará e incluso se agudizará en el año 2003 puesto que la situación económica no acaba de resolverse y los Presupuestos Generales del Estado no atienden a las verdaderas necesidades sociales y de empleo de nuestro país. Estos datos, como ya he dicho antes, reflejan el profundo fracaso de la política que realiza el Gobierno que está muy lejos de cumplir con su compromiso de mejorar la calidad en el empleo. Lo que se exige del presupuesto son medidas concretas que permitan reducir los abusos en la temporalidad y los encadenamientos de contratos. Se exige la mejora de las condiciones de trabajo de las políticas activas de empleo y de la protección por desempleo. Esta situación es calificada, como he dicho antes, por la Comisión Europea de preocupante, y así lo recogen en el informe anual de empleo de 2002, donde España registra una tasa de temporalidad que asciende al 31,5 por ciento frente al 13,2 que registra la Unión Europea, es decir no sólo las estadísticas nacionales sino también las europeas reflejan que el empleo que se está creando en España es de baja y mala calidad. Los contratos a tiempo parcial, igualmente según la EPA, no han sufrido apenas variación respecto a los registrados hace un año, el 7,8 en el tercer trimestre de 2001 frente al 7,6 en el mismo trimestre de este año, demostrándose una vez más que esta contratación sigue sin funcionar, como reiteradamente venimos denunciando, principalmente por el rechazo que sufre por parte de los trabajadores que lo consideran un trabajo precario e imposible de compatibilizar con la vida laboral y familiar. Este contexto es el que hace irresponsable y poco rigurosa su política presupuestaria.

Ante esta situación y antes de estos presupuestos, cabe preguntarse ¿dónde está el compromiso de España ante la Unión Europea para mejorar la calidad en el empleo? Las cifras de contratación que ofrece el INEM y la EPA son claramente reveladoras de la gravedad del problema, y sin embargo el Gobierno no se muestra receptivo para aplicar medidas que tiendan al menos a la reducción de los abusos en la temporalidad, los encadenamientos de contratos y la mejora de las condiciones laborales, garantizando la salud y seguridad en el trabajo.

Estos presupuestos, señor ministro, no contemplan la actual situación del mercado de trabajo, representan un fracaso rotundo de la política de empleo contenida en los mismos; un fracaso que no se puede ocultar afortunadamente por más que así se pretenda utilizando diferentes tácticas de maquillaje, como la llevada a cabo este mes al utilizar usted mismo de manera exclusivista y partidista los datos del paro registrado y afiliación a la Seguridad Social un día antes de la publicación oficial.

Señor ministro, puede usted aparecer en reportajes publicitarios anunciando cosas que ya están dichas, pero no se puede vender dos veces la subida de las pensiones de viudedad, esa subida ya se adoptó en el acuerdo que se firmo con los sindicatos y con la patronal el año pasado, por tanto —repito— podemos estar todos los días en los periódicos, pero son acuerdos y lo que hay que hacer es cumplirlos, no volver a publicitarlos, y creemos que ésta no es la manera más acertada de abordar los problemas del empleo de este país; la mejor propaganda consistiría en reforzar y mejorar las políticas activas de empleo y de protección al desempleo.

Cuando ha cambiado el ciclo económico es cuando se ve con claridad que ni desde el Gobierno ni desde gran parte del empresariado se ha hecho otra cosas que disfrutar del ciclo y no se han hecho las cosas que podían haberlo alargado, evitando las consecuencias previsibles del cambio de ciclo.

Por parte del Gobierno, y creemos que es la mayor crítica que podemos hacerle, se ha incentivado la ineficacia económica y un comportamiento suicida de nuestro aparato productivo. El Gobierno no puede decir que este gasto que nosotros demandamos, como el que se

precisaría para incrementar la protección social a los parados y aumentar las políticas activas, es incompatible con el equilibrio presupuestario. Lo que es incompatible con el equilibrio presupuestario y con el apoyo a la competitividad es su política fiscal.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Ruiz, debe concluir, su tiempo está terminando.

El señor **RUIZ RUIZ** (don Antero): Voy terminando.

El modelo de interpretación en el mercado europeo que sigue el Partido Popular nos condena a la precariedad masiva y el modelo social europeo se basa en la calidad del trabajo y en su retribución con proporción a su productividad. Nuestro mercado laboral, hijo de un modelo productivo, a corto plazo arruinará el modelo social si no se altera el esquema de política económica. A este presupuesto se le debe exigir abordar políticas que promuevan empleo estable, seguro y con derechos. Nuestras prioridades presupuestarias se refieren en primer lugar al incremento del gasto en políticas activas y en protección por desempleo, a fin de generar más empleo y de mayor calidad. Este objetivo pasaría por aumentar el gasto en políticas activas, tanto en términos absolutos como en intensidad respecto a las necesidades que se derivan del nivel de desempleo en el país, alcanzando el esfuerzo medio europeo realizando dicho incremento a través de los presupuestos generales, mediante la aportación que el Estado haga al INEM y a otras instituciones a través de los programas de fomento de empleo. Proponemos reducir los recursos destinados a subvencionar la contratación empresarial y reorientarlos hacia políticas de empleo y formación, fomentando por el contrario la contratación indefinida y abriendo la puerta a incentivos para la reducción de jornada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Ruiz, debe concluir, señoría.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**don Antero): Termino rápidamente, señoría. Como son dos secciones, pensaba que tendríamos alguna flexibilidad en el tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señoría, lleva más de dos minutos sobre el tiempo marcado. Le ruego concluya.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero) : Termino refiriéndome solamente a las enmiendas relativas a las personas dependientes, a los programas gestionados por el Imserso. Constatamos la débil prestación del plan gerontológico, la necesidad de mejorar las dotaciones para inmigración y sobre todo la necesidad de establecer un plan concreto entre las distintas administraciones para cubrir la necesidad de las personas dependientes. En una palabra, señor ministro, proponemos una acción presupuestaria que se oriente hacia la calidad, la estabilidad y la protección. Esto es, proponemos un trabajo con derechos, exactamente lo contrario de lo que ustedes nos ofrecen.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó para la defensa de sus enmiendas.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, nuestro grupo ha presentado a esta sección 12 enmiendas; enmiendas que murieron en el debate en Comisión por decirlo de manera gráfica, junto con otras que podrían ir aplicadas a la misma sección pero están dentro del texto articulado, algunas de ellas son nuevas y otras tienen historia ya que son de años anteriores. Nosotros hemos mantenido las enmiendas muertas en Comisión en un intento de resurrección, pero sabemos que la pócima vivificante que vamos a usar no sirve; y no sirve porque no se logra una transaccional, ni la posibilidad de cambiar el título de un epígrafe como ocurre en la enmienda 1.738, que viene de años anteriores, en la que se pide cambiar el título que dice: Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias, por otro más genérico que dijese: Convenios con federaciones y asociaciones de entidades locales, ya que existen bastantes más y no únicamente la que dice el texto legal por cuanto se refiere nominalmente a una sola federación; no tenemos nada respecto a que sea esta federación, pero si hay otras se debe generalizar. Ya sabemos cuál va a ser el resultado de las enmiendas, pero en líneas generales me voy a referir a qué van dirigidas. Se pueden englobar en tres grupos uno relativamente importante, que son las enmiendas 1.728, 1.729, 1730 y 1.734, que están dentro de un concepto de atención a la infancia y a la familia. En ellas se pide que sean dotadas para que puedan tener la aplicación de las previsiones legales correspondientes a la Ley de responsabilidad penal del menor que está vigente desde hace poco tiempo. La enmienda 1.730 va en la misma dirección pero con una especificación a la infancia procedente de la inmigración. Otra trata de dotar todo lo que sea en bien de la incorporación de las mujeres al trabajo. Nosotros creemos que estas enmiendas deberían estar comprendidas en el texto presupuestario, porque no pedimos mayor dotación, sino que pedimos dotación, y eso quiere decir que para atención a la infancia y a la familia no existe nada en el presupuesto.

Un segundo grupo se englobaría dentro de lo que podríamos llamar fomento y gestión del empleo o empleo y ocupación. Son unas enmiendas específicas de fomento y gestión del empleo y modernización de esos servicios públicos de empleo, y hablamos de

incrementar dotación. En el debate de la parte expositiva del articulado ya han sido defendidas y debatidas con los razonamientos que ya conocemos de otros años, y aquí se me contestará otra vez lo mismo, pero ahí están las enmiendas que hemos mantenido para esta sesión del Pleno.

Hay otra enmienda sobre la formación profesional en la que nosotros pedimos que se incremente la dotación para que pueda haber contratación de expertos por parte de seguros de alumnos dentro del tema ocupacional, para becas, etcétera, y en otra enmienda pedimos dotación —no ampliación— para las escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo, y los servicios que en general se necesitan dotar.

Nos extraña que haya algunas que no podamos ni transaccionar. Pedimos una nueva dotación para dos enmiendas que tienen relación con la juventud, son dotaciones para el plan de juventud, acciones concertadas con las comunidades autónomas que no la tienen y la pedimos; y otra que en distintos conceptos de las posibilidades que hay de dar a acciones del plan de juventud, a entidades de la Administración Local con proyectos de juventud, asociaciones juveniles y entidades de ámbito nacional, pedimos que se les dé la dotación que necesitan. Incluso en nuestra justificación aceptamos la doctrina del Tribunal Constitucional de que deben destinarse a aciones para la juventud, en concreto en Cataluña, en representación de quien estoy hablando ya que soy diputado por esa demarcación, sobre la base de las condiciones esenciales de gasto u otorgamiento según los casos que fije el Estado, pero que determine la propia comunidad autónoma y con detalle su afectación o destino y gestionando los fondos desde la misma comunidad autónoma. Nuestro punto de vista es que esto, que tiene una base legal suficiente y que está en la justificación escrita de la enmienda, debe dotarse y por eso lo pedimos. Si se da otra interpretación legal y se nos niega, aceptaremos democráticamente la votación, pero creemos que el trato que reciben este tipo de enmiendas no es suficientemente lógico en los esquemas que hoy día se están pregonando por estos mundos de Dios o en estos mundos de la sociedad española.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señora presidenta, señorías, este presupuesto, señor ministro de Trabajo, no responde a los objetivos que la coyuntura nos demanda. En mi opinión, los objetivos debieran ser evitar que la coyuntura económica desfavorable incida negativamente en el empleo, mejorar la calidad de nuestro empleo y mejorar la política social. Pero el presupuesto no atiende a estos objetivos, y la primera y más importante razón para explicarlo es que el presupuesto no cambia su arquitectura de gasto en relación con el del año pasado y sus grandes cifras son prácticamente idénticas. Por eso creo que no se ha hecho un esfuerzo adecuado ni suficiente para esta coyuntura. El único esfuerzo que yo aprecio en este Ministerio, desde que usted es ministro señor Zaplana, es precisamente el esfuerzo en la propaganda, pero no en las políticas que cambien y eviten la incidencia de la coyuntura económica desfavorable.

Por ejemplo, hablemos del empleo. Usted no ha dicho que en el último trimestre de 2002 han crecido los parados en 80.000; que en el último mes de octubre, con relación a octubre del año pasado, en el registro del INEM hay 100.000 parados más y que la EPA del último trimestre de este mismo año nos da casi 300.000 parados más sobre el último trimestre del año pasado. El Gobierno se atrinchera en un discurso que en parte es verdad y en parte falso. Se ha incrementado la población ocupada, y es verdad, señor ministro, pero estas cifras esconden una profunda anomalía, y es la altísima rotación de los contratos laborales que en más del 90 por ciento son temporales, con muy poca duración y muy bajos salarios. Fíjense que dato más absurdo nos ofrece nuestro mercado laboral. En el último año ha habido 14 millones de contrataciones, pero ha aumentado el paro en 100.000 personas. Es como una cifra incomprensible, es como absurdo. Y ¿por qué? Porque hay aproximadamente cuatro millones de empleos que están disfrutando, entre comillas, de un empleo volátil, de un empleo inestable, de un empleo en el que se entra y se sale, se trabaja un mes y se está en el paro otro mes. Es un empleo precario, casi siempre mal pagado, como dicen en Andalucía un empleo de pan y melón, un empleo que casi es subempleo. Esta pérdida y esta depauperación del empleo en nuestro país está provocando un cuadro de anomalías, del cual la Unión Europea nos está sistemáticamente tirando de las ojeras. Tenemos altísima temporalidad; la última referencia de la Unión Europea de estos días incide en la preocupación que tienen porque España no mejora este dato tremendo que duplica a la media europea en temporalidad. La más alta siniestralidad; todos lo recordamos, con casi cinco muertes al día en jornadas laborales. La más baja tasa de contratación a tiempo parcial. Muy bajas tasas de población activa, sobre todo femenina. Una gran rigidez geográfica. Profundas diferencias regionales. Bajos salarios; el salario mínimo más bajo de Europa en términos comparados. Máximo dualismo salarial. Alto nivel de fraude laboral. Todo esto, señorías, es el marco que el presupuesto tiene que atacar. Y yo pregunto: ¿qué hace el presupuesto ante todo esto? ¿Es que hay un incremento de plantilla en la inspección? No. ¿Es que hay un incremento en los presupuestos contra la siniestralidad? No ¿Se contempla alguna

iniciativa política nueva contra esta estadística tan tremenda de anomalías de nuestro mercado laboral? No. ¿Qué se hace contra el incremento del paro? Pues se hace una reforma del paro que se rectifica a los pocos meses y que vuelve a la situación anterior todo lo que teníamos, es decir a la inutilidad y a la ineficiencia. La reforma sería mejor o peor, pero en todo caso la rectificación del decretazo volvió todo como estaba antes, que ya sabíamos lo que era. Se mantiene un INEM desmotivado, desestructurado territorialmente, que sigue recibiendo pocas políticas activas para la inserción laboral, que fracasa en la intermediación laboral y que no facilita la intermediación regional. Es todo esto lo que estamos denunciando que no ataca el presupuesto.

El Gobierno también tiene que afrontar otro gran plano que es la política social. Pues bien, señor ministro, aquí hay cinco grandes problemas. El primero y principal es que tenemos una tasa de gasto sobre el PIB muy baja, España está gastando en torno a seis puntos menos que el conjunto de la media europea en gasto social sobre el PIB; pero luego tenemos cinco grandes problemas sociales, en mi opinión, y creo que en la opinión de todos. La dependencia, las familias, lo jóvenes, los inmigrantes y la discapacidad laboral. ¿Hay una política alternativa? ¿Hay grandes planes o grandes incrementos? ¿Hay realmente una política que afronte estos problemas? Honradamente no la hay. Hay un millón de dependientes en España, ¿se va a hacer algo para eso? No. Y no es únicamente dar una dádiva o una limosna a las amas de casa, que además luego no viene en el presupuesto, es hacer un plan integral de dependencia, y de esto no hay nada. ¿Qué se hace con la discapacidad para la inserción laboral? ¿Meter un poco de dinero más? Está fallando la inserción laboral de 300.000 personas en España que les hace falta una ayuda para esa inserción. El Gobierno habla y habla en una propaganda sin límite y yo diría que sin decoro, pero no hay planes integrales, no hay partidas presupuestarias, no hay nuevas políticas. Eso es lo que nos lleva, señorías, señor ministro, a considerar que este presupuesto es rutinario, ineficaz y desde luego regresivo e injusto, y como muy bien dijo Zapatero antisocial.

Muchas gracias, **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Jáuregui.

En segundo lugar, y para la defensa de la misma sección, tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta y gracias también, señor Jáuregui, porque su intervención ha puesto de relieve lo que yo creo que son las consecuencias negativas de una orientación de la política económica que está basando nuestra competitividad en la aparente ventaja comparativa de unos costes laborales o de unos salarios bajos y de unas condiciones de trabajo deterioradas y precarias. Al recuento de datos que usted ha hecho, todavía sería posible añadir quizás tres más: en primer lugar, los reiterados intentos del Gobierno de reformar la negociación colectiva, que pretenden simplemente sustituir el convenio colectivo por el contrato individual. En segundo lugar, la reforma del desempleo que, atención, sigue en vigor y produciendo sus efectos perversos y que juntamente con el descontrol de los movimientos migratorios está provocando un ejército de reserva que deprime las condiciones de trabajo. Y en tercer lugar la ley de calidad de la educación, que con su priorización de la escuela privada sobre la pública está reduciendo la igualdad de oportunidades y dando lugar a una reproducción de las clases trabajadores. Esta triple alianza (sustituir la negociación colectiva por la negociación individual, menor protección del desempleo y menor igualdad de oportunidades en educación) es la que se está encargando de conseguir esa moderación salarial y que las condiciones de trabajo sean cada vez más precarias en una España con cada vez menor igualdad de oportunidades. Si unimos esto a que la legislación laboral no se cumple, tenemos el cuadro completo. Fíjense ustedes que paradoja, tenemos a la vez la ley más avanzada de Europa en prevención de riesgos laborales y la tasa de siniestralidad más alta de la Unión Europea. ¿No es esto una contradicción flagrante? Para que el cuadro quede terminado digamos además que todo esto se ha producido juntamente en el contexto de ese intento del Gobierno de aparentar el déficit cero incluso antes de que se cumplan los plazos del Pacto de Estabilidad.

No voy a entrar en la falacia del déficit cero porque ya lo ha hecho el señor Fernández Marugán con mucho arte. Tampoco voy a entrar en la falacia de la Ley de estabilidad presupuestaria, que por cierto es el ejercicio más acabado de hipocresía política que recuerdo, es decir se trata de una ley que se sustenta en el principio del tú pagas, léase ayuntamientos y comunidades autónomas; y yo convido, léase Gobierno de la nación. **(Aplausos.)** Por tanto, simplemente voy a poner de manifiesto hoy aquí que ese aparente déficit cero se ha conseguido básicamente con un incremento de la presión contributiva de las cotizaciones sociales, que también deteriora el sistema de relaciones laborales. Sabido es que los costes laborales unitarios dependen de salarios, productividad, costes indirectos y el factor trabajo. Lo racional, lo ortodoxo sería moderar el crecimiento en los costes indirectos, aumentar la productividad y con ello se podrían subir los salarios. Con ustedes ha ocurrido justamente lo contrario. Para empezar, la presión contributiva, las cotizaciones sociales, en un momento en que se ha reducido el gasto contributivo en casi cuatro décimas del PIB, ha subido en los últimos años seis décimas del PIB. Segundo, la productividad —todo el mundo lo dice, incluso el Foro Económico Mundial— va cayendo. En los últimos cinco años España ha crecido en productividad la mitad que la media de la Unión Europea y una tercera parte que

Estados Unidos. Consecuentemente con ello, como es natural, se ha producido una presión irresistible para que los salarios no crezcan. Fíjense ustedes en el dato, el último informe del Banco de España nos dice que hay que estar alertas (y siembra la alarma) porque es posible que como se desvíe la inflación actúen las cláusulas de revisión de los convenios colectivos; es decir, será un gran drama para el país no que los trabajadores ganen poder adquisitivo, sino que no lo pierdan. Realmente es increíble. Esta situación, ¿en qué se ha traducido? En un incremento de las desigualdades sociales, y les daré un dato que no es del Gobierno, es de Naciones Unidas. Según el informe que se hace sobre desarrollo humano, España en 1995 ocupaba el noveno puesto, el tercero de la Unión Europea; ahora en 2002 ocupa el vigésimo primer puesto, el decimotercero de la Unión Europea. Eso es lo que ha ocurrido en estos seis años, lo dice la ONU. ¿Por qué ha ocurrido esto creciendo el PIB y el PIB per cápita? También lo dice Naciones Unidas, porque han aumentado las desigualdades sociales y se ha reducido el gasto social. Hace falta otra política económica que profundice en tres pilares: inversión, innovación y cohesión. Sólo en este contexto es donde hemos presentado una enmienda para rebajar un punto el tipo de cotización de los contratos indefinidos; sólo en este contexto, señorías, en otro presupuesto, en la alternativa presupuestaria que ha presentado el Grupo Socialista.

Para terminar quería hacer tres observaciones. La primera es sobre las reservas. Señor ministro, todavía no está regulado el fondo de reserva y ya tiene aportaciones sustanciosas; por tanto, por favor, regulen el fondo de reserva para que se someta al principio de legalidad. La segunda es que todos los excedentes de la Seguridad Social deberían ir al fondo de reserva. Hay 3.000 millones de euros a 31 de diciembre que todavía no se han incorporado, seguramente para aliviar la tesorería del Estado con la tesorería de la Seguridad Social. La tercera es que las reservas, señor ministro, sirven para compensar los efectos que pueda tener el ciclo económico, lo dice el Pacto de Toledo. Así las cosas, no es necesario mantener indefinidamente un crecimiento del fondo de reserva sino que habrá que plantearse, como hacía el acuerdo de abril del año pasado, o una rebaja de cotizaciones o un aumento de la protección social; si no, se puede convertir el fondo de reserva en un mecanismo para colocar deuda del Estado, con lo cual volverían a surgir las transferencias negativas del Estado a la Seguridad Social.

Una observación final. ¿Por qué suben las pensiones el 2 por ciento? Según la Ley General de la Seguridad Social tienen que subir conforme al IPC previsto, pero desde 2001 el Gobierno no hace previsiones de IPC, lo hizo hasta el año 2000. Desde el año 2001 no lo hace, lo único que hace es previsión de inflación media, deflactor de PIB o como lo quiera llamar, y pone el 2,8. ¿Por qué suben el 2 por ciento? Nosotros proponemos que suba desde el principio el 2,8 por ciento, no por nada, sino para que se cumpla la ley del señor Arenas, esa que dice que cuando se desvía la inflación, aunque luego se compense a final de año, los pensionistas pierden mes a mes y quien gana es la Seguridad Social. Para que ese efecto no se produzca, hagan ustedes que las pensiones suban el 1 de enero el 2,8 por ciento.

Por último, señor ministro, hoy leo en la prensa que anuncia usted una subida adicional de las pensiones a más de dos millones de viudas. ¿Dónde está eso en los presupuestos? ¿Dónde está puesto? **(Aplausos.)** Les pido que tengan la decencia parlamentaria de traer los presupuestos definitivos y que el proceso de negociación con los agentes sociales se empiece en primavera y termine el 30 de septiembre.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Griñán, debe concluir.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** Termino, señora presidenta.

Es un problema simplemente de decoro presupuestario. No podemos estar discutiendo un presupuesto sin saber cuál va a ser el definitivo. Por tanto, señor ministro, lo que diga en la prensa dígalo también en la Cámara cuando presente los presupuestos, diga cuál es la subida definitiva.

Por último, termino como empecé, señor ministro. Es verdad que todo Gobierno hace propaganda; es humano. Lo que yo les aconsejo, sin embargo, es que no se crean su propia propaganda y que atiendan a la reflexión del señor Jáuregui. ¿Cómo es posible que con 14 millones de contratos haya subido el paro en 100.000 personas? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Griñán.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Turno de fijación de posiciones? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados, señor ministro. Ya en Comisión este diputado en representación del Grupo Parlamentario Popular hizo una extensa justificación de la oposición a las enmiendas formuladas por los diversos grupos y a su vez, cómo no, del respaldo que vamos a dar al proyecto de ley que nos ha presentado el Gobierno en relación con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con el presupuesto de la Seguridad Social. Por ello, me dispensarán que ahora no ocupe mi tiempo en esto. Ahí está el «Diario de Sesiones», las justificaciones e incluso hay enmiendas reiteradas por los grupos, por tanto, reiteradas también las justificaciones del Gobierno. Este diputado tal vez agradecería que algún día algún grupo presente una enmienda para que los presupuestos sean plurianuales;

estaría encantado de votar que sí porque de esta manera evitaríamos debates reiterativos y ociosos.

Esto me va a permitir centrarme en las enmiendas de totalidad. Hay dos enmiendas de totalidad a la sección 19 y tres enmiendas de totalidad a la sección 60. Por tanto, voy a hacer un debate en los términos filosóficos y globales que han planteado los portavoces que han defendido sus enmiendas de totalidad a los presupuestos del Ministerio. En primer lugar, la enmienda 995 de Izquierda Unida, que enmienda a la totalidad el presupuesto relativo al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por lo menos expresa, documenta y justifica por escrito lo que pretende el grupo. Es de agradecer —y lo digo otra vez—, porque me parece preocupante que el grupo mayoritario de la oposición en esta Cámara presente una enmienda de totalidad al ministerio y otra a la Seguridad Social sin decir nada y haciendo discursos diferentes en Comisión y aquí; es muy legítimo, pero a mí no me parece correcto. **(Rumores.)** Sí, sí y lo veremos a continuación. El señor ministro ya ha expuesto cómo el conjunto del departamento tiene un incremento del 8,8 por ciento, que referido a la parte de asuntos sociales supera el 20 por ciento llegando al 20,6 por ciento. En la medida en que el presupuesto en la política ha hecho números, queda clara la voluntad del Gobierno y del partido que lo sustenta; queda claro que ante las imputaciones reiteradas de falta de voluntad, de sensibilidad y de falta de solidaridad social a la hora de la verdad se traduce otra cosa en los números, con un incremento que supera en mucho al del presupuesto, al de la previsión del PIB, al de la previsión para el año 2003: más de un 20 por ciento referido a las acciones de la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Tanto la enmienda de Izquierda Unida como el debate que nos ha venido planteando el Grupo Socialista, aunque con diversos argumentos, se ha centrado principalmente en materia de empleo, del INEM, de las políticas activas, de su financiación —aunque hoy menos en esta materia—; básicamente estos han sido los argumentos que se han planteado. He de decir que los gastos de desempleo se incrementan el 13,94 por ciento y así tenemos cómo para el año 2003 hay una previsión de prestaciones de 10.507.264 miles de euros, que es el 19,62 por ciento más que el año pasado, y en políticas activas 5.290.088 miles de euros, que supone un 4,38 por ciento más. Desde que gobierna el Partido Popular —y no es sólo el incremento del 4,39 por ciento de este año sino también la continuidad en esta materia— se han triplicado los presupuestos, las dotaciones y la financiación destinada a las políticas activas de nuestros desempleados y de los trabajadores que tienen formación continua. Los gastos de funcionamiento en este presupuesto tienen también un incremento del 9,53 por ciento. Se viene utilizando con repetición el argumento de que la política del Gobierno del Partido Popular cada año cubre un porcentaje inferior de desempleados, de los trabajadores que tienen la desgracia de estar en el paro, y se viene también repitiendo que no sólo se cubre un menor número de parados, sino que también se les cubre en una menor cuantía, se les paga menos dinero; este dato no es así. La tasa de cobertura ha pasado de un 50 por ciento en el año 1996 a un 62 por ciento en la previsión del 2003; este año es el 60 por ciento. Se ha incrementado 12 puntos, es decir, un 24 por ciento a lo largo de este tiempo. La tasa de prestación, de percepción económica por desempleado, lo ha dicho antes el señor ministro, ha pasado de 4.097 euros en 1996 a 6.573, con un incremento que supera el 60 por ciento, si usted quita la inflación de más del 40 por ciento. Daré el dato que el señor Antero me suele pedir: beneficiarios de prestaciones y cobertura, para que se crea por fin la cifra que figura en los presupuestos de la tasa de cobertura del 62 por ciento referida a los datos de parados en el INEM, evidentemente del mes de septiembre, por lo que podrá variar un poco. Prestación contributiva, beneficiarios, 560.987; subsidio de desempleo, 350.000; subsidio de desempleo para eventuales agrarios de Extremadura y Andalucía, 213.719; renta activa de inserción, 84.221; total de beneficiarios, 1.209.534 para las cifras de los millones de euros a los que antes me referí. Por tanto, se ha incrementado el número de desempleados que tiene protección y la cuantía que percibe cada ciudadano desempleado que tiene protección en el sistema del INEM, en el sistema de la protección por desempleo.

También se ha debatido con cargo a qué se iba a plantear la modernización que implica el proyecto de ley del desempleo. Acabo de dar una cifra que es que los gastos de funcionamiento casi van a subir un 10 por ciento. Además hay dos partidas que suman 120 millones de euros, una de las cuales, de 52 millones —supera los 52— son transferencias directas a las comunidades autónomas para la modernización del sistema de desempleo. Por tanto, las medidas políticas que ha arbitrado el proyecto de ley, ciertamente modificado pero profundizando y cambiando en lo mejorable lo que planteaba el Real Decreto-ley 5/2002, tiene un sustento económico que va a permitir dotación material y humana suficiente para que vayamos poniendo al día las políticas que prevé este proyecto de ley de tutorizar al desempleado y de permitir incardinarlo en el mercado laboral.

Qué hablar del mercado laboral. Hablar del mercado laboral es decir que estamos en una situación en la que con un crecimiento inferior al 2 por ciento en este trimestre se está creando empleo. Es decir, la primera premisa que hay que traducir a la ciudadanía es que en España no se está destruyendo empleo, en España se está creando empleo; cuestión diferente es que no se esté creando el empleo en la cuantía suficiente para absorber la enorme demanda, sin precedentes en nuestra historia, de personas que se quieren incorporar al puesto de trabajo, y daré datos. En el momento presen-

te hay 285.000 nuevos empleos, casi medio millón de nuevos cotizantes a la Seguridad Social, que no lo son por casualidad. Alguien me tendrá que explicar cómo afirmando, como alguno hace, que hay destrucción de empleo correlativamente hay ciudadanos que gratis *et amore Dei* parece que quieren pagar a la Seguridad Social. No señores, es porque, como acabo de decir, ya hay casi 300.000 nuevos empleos en el mercado de trabajo español a lo largo del año 2002.

¿Cuál es la cuestión? Que hemos tenido un incremento de activos por encima del medio millón de personas. En este momento el mercado laboral español se encuentra con que tiene 16.356.000 ocupados, prácticamente el mismo número de cotizantes a la Seguridad Social y una población activa de 18.400.000 ciudadanos. No se puede afirmar con alegría que España destruye empleo; España está creando empleo y ojalá podamos hacer, con las reformas que estamos planteando y con el crecimiento previsible para el año 2003 en las relaciones macroeconómicas y del PIB, que esto absorba suficientemente toda la demanda, y más, que plantean nuestros conciudadanos. Se ha dicho que hay medio millón de hogares sin ninguna persona trabajando; casi se llega a esa cifra. Es lamentable y contra ello estamos luchando. Agradezco que en este debate haya quien muestra sensibilidad en esta materia, porque otros gobiernos hace escasos años llegaron a un millón de hogares sin tener ninguna persona trabajando y aparentemente no tenían esta preocupación. Hemos cometido el pecado de que hasta el momento sólo hemos reducido la cantidad que existía en algo más del 50 por ciento; les aseguro que continuaremos trabajando en la reducción del paro en esos hogares, para que cada vez haya más familias españolas en las que uno o todos sus miembros puedan trabajar. La temporalidad es ciertamente alta, pero nadie puede negar que hemos pasado del 34,5 por ciento al 31,5, con una reducción del 10 por ciento en España en relación con lo que heredó el Gobierno del Partido Popular, y siendo uno de los pocos países en Europa que ha reducido la temporalidad. Que debemos profundizar, sin duda, pero también es cierto que hemos rebajado la temporalidad. A lo largo del año 2002 llevamos más de un millón de contratos indefinidos, con una particularidad que se cita pocas veces. Cuando hablamos de contratos indefinidos, utilizamos las expectativas y los datos de otros países. ¿Saben ustedes que en España los contratos indefinidos superiores a dos años tienen un mayor porcentaje total, son más que los que hay, por ejemplo, en Dinamarca, en Irlanda, en los Países Bajos o en el Reino Unido? ¿Saben que en España hay un 68,9 por ciento de contratos indefinidos que superan los dos años? ¿Saben que en España en estos últimos cinco años hemos crecido un 2,8 por ciento, mientras que la media europea ha bajado un 3,2 por ciento? ¿Saben que estos datos en los paradigmas comparativos del Reino Unidos son de un 58,3 por ciento, los de Dinamarca un 63 por ciento y los de Irlanda un 65,3 por ciento? Son datos del Eurostat, no son datos del señor Azpiroz. Son datos públicos que están ahí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Azpiroz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Soy consciente de mi tiempo y estoy convencido de la benevolencia que tendrá la señora presidenta con este portavoz.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Siga convencido de ello, pero le ruego que utilice los tiempos de forma moderada.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Procuraré no utilizar más tiempo que los demás, aunque tenga la obligación de intentar responder a todos. Gracias.

Habida cuenta de esto, a lo largo de los discursos de los dos portavoces socialistas hubo un momento en el que me hacía una pregunta —sin inquirir aquí a la señora presidenta—: si estábamos debatiendo la sección 19 y no la 60, porque aquí se ha hablado de la Ley de calidad, de macroeconomía y de otros muchos factores, pero sobre esta sección tan sólo se nos ha mencionado la subida de las cotizaciones. Agradezco que por lo menos al final el señor Griñán haya querido acometer estas cuestiones. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Coja el «Diario de Sesiones» y lea el tiempo dedicado a cada tema, señor diputado. ¿Cómo dicen que han subido las cotizaciones y paralelamente —según se dice, porque las prestaciones en el conjunto del PIB se han incrementado hasta un 10,3 por ciento— las contributivas influyen menos? ¿Es que acaso el Pacto de Toledo no habla de la necesidad de adecuar las cotizaciones a los salarios reales? ¿Es que acaso las cotizaciones que se producen hoy en día no van a causar derechos y prestaciones a los ciudadanos españoles en el futuro en forma de pensión más alta que las que hay hoy en día? Este es un cumplimiento estricto de los compromisos del Pacto de Toledo; como lo es también el complemento a mínimos, aunque hoy no se ha dicho, pero en Comisión sí; se comentó el lunes pasado al hablar de la parte articulada del texto. Le voy a leer el punto primero del acuerdo del 1 de abril del año 2001 que establece: Asimismo se fijará en las leyes de presupuestos las sucesivas aportaciones del Estado hasta la financiación total de tales complementos con cargo a aportaciones del Estado en un plazo que no superará los 12 años. Esto es lo que está haciendo el Gobierno. El Gobierno está cumpliendo con la separación de fuentes, y casi en la cuantía que correspondería al dividir entre 12, aunque no tiene obligación. La única obligación es que el Gobierno de España, sea del color que sea, en el plazo máximo de 12 años haya hecho la transferencia y que toda la imposición financie los complementos a mínimos.

Se ha hablado del fondo de reserva. Presentar una enmienda de totalidad a un presupuesto de la Seguridad Social, cuando la recibimos con más de medio billón de déficit, con problemas para que nuestros ciudadanos cobraran las pensiones, con imputaciones a los titulares del Gobierno de España, democráticamente elegidos, de que iban a cargarse las pensiones de nuestros conciudadanos. Todo eso se ha traducido en superávit, se ha anticipado la fecha prevista del 2004 para tener los 6.000 millones de euros ya en caja y una previsión adicional como mínimo de 1.200 millones para el año que viene y se ha garantizado por ley algo que hasta entonces no existía, como es la rectificación de los desvíos del IPC que pudieran existir en contra de los pensionistas mediante el abono de una pensión antes del mes de abril. Señoras y señores diputados, si esto merece una enmienda de totalidad, yo me asombro de que la Seguridad Social pudiera haber llegado viva hasta el año 1996, la tendríamos que haber liquidado simplemente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiroz.

Sección 20

Sección 20, Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, para su presentación tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Señora presidenta, señorías, comparezco hoy ante el Pleno de esta Cámara para exponer con brevedad las líneas maestras de la sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, correspondiente al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Actualmente no existen dudas acerca del carácter decisivo que la ciencia y la tecnología tienen para el futuro y la prosperidad de nuestro país. Los países con mayor nivel de vida son precisamente aquellos que apuestan por un sistema moderno de I+D+I adecuado a las necesidades de sus empresas y por una sociedad de la información plenamente desarrollada. Sus ciudadanos son conscientes de que invirtiendo en estos activos están apoyando la competitividad de sus empresas y la mejora de su sanidad, de su educación, de su alimentación, de sus infraestructuras, de su trabajo, de su seguridad y en general de su bienestar.

Los resultados de una reciente encuesta realizada desde la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología permiten concluir que la población española también manifiesta un interés elevado por las cuestiones científicas y tecnológicas, si bien considera que el grado de información disponible es escaso en todos los medios de comunicación. Esta importancia del sistema de ciencia y tecnología y de la sociedad de la información, como elementos clave para el bienestar presente y futuro de nuestros ciudadanos, explica la apuesta decidida que está realizando el Gobierno tanto en el diseño y el desarrollo de las políticas más adecuadas para afrontar los retos que plantea el nuevo siglo como en su plasmación a nivel presupuestario. La evolución del gasto público en I+D+I y la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología constituyen los principales exponentes de este compromiso del Gobierno. Así, en los últimos siete años se han multiplicado por tres veces y media los presupuestos destinados a la función 54 (I+D+I) tras la congelación de estas partidas manifestada en los primeros años de los noventa. Debo decir que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 los fondos destinados a dicha función alcanzan un montante de 4.000 millones de euros, lo que supone un crecimiento de un 5,5 por ciento respecto al actual año 2002. En particular, quiero destacar el crecimiento de más del 14 por ciento del gasto civil en I+D+I.

Estos presupuestos, que son los terceros aprobados de forma específica para el departamento de Ciencia y Tecnología, siguen la línea de los anteriores, habiéndose elaborado con el objeto de constituir uno de los principales elementos para dar un nuevo impulso a la estrategia general del Gobierno en la presente legislatura, para que las políticas de I+D+I de desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país sean un factor clave en la consecución de la convergencia real. Esta convergencia real con Europa está directamente relacionada con el incremento de nuestra base tecnológica y con la competitividad de nuestras empresas. El Ministerio de Ciencia y Tecnología, principal responsable de la política industrial y tecnológica de la Administración General del Estado, es consciente de esta necesidad y de que estamos en un momento en el que es necesario reorientar algunas de las políticas para adaptarlas a las actuales circunstancias que difieren de la coyuntura en la que se creó el departamento, de forma que nos permitan dar en el horizonte temporal de la legislatura, contando con la participación y con la responsabilidad de todos, un salto hacia niveles de innovación y de desarrollo de la sociedad de la información que nos corresponden como país. Para alcanzar esta posición la economía española cuenta con una situación comparativa favorable respecto de nuestros socios europeos, a pesar de la incertidumbre que vive hoy la economía mundial. El logro de este importante reto, que ha de culminar ese importante esfuerzo modernizador realizado por la sociedad española en las últimas décadas del siglo anterior, es realmente responsabilidad de todos y requiere que muy especialmente los actores de la investigación e innovación —administraciones públicas, científicos y empresas, pero también medios de comunicación y responsables públicos— nos apliquemos, nos impliquemos y colaboremos para alcanzar los objetivos, de forma que todos seamos partícipes y corresponsables ante los ciudadanos del avance español en ciencia y tecnología. La sociedad, como hemos visto, nos lo demanda, pero la primera respon-

sabilidad es desde luego del Gobierno. Por eso para alcanzar estos objetivos el Ministerio de Ciencia y Tecnología está realizando un notable esfuerzo y está trabajando, como saben, en dos grandes líneas estratégicas: la que corresponde a las políticas científica, industrial y tecnológica, por una parte, y la que engloba la política de telecomunicaciones y sociedad de la información, por otra.

Me voy a referir a los objetivos. Los objetivos principales en política científica, industrial y tecnológica son la mejora de la competitividad empresarial a través de la innovación; el crecimiento de la base científica e industrial de España y la modernización de nuestro sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad, de forma que la actividad de nuestros investigadores responda a las demandas de los mercados, tanto de los tradicionales como de aquellos que hoy tienen un elevado potencial de crecimiento, como pueden ser los sectores de biotecnología o de las energías renovables. Para ello es necesario incrementar la inversión privada en I+D+I y fomentar una investigación de calidad, aumentando el personal investigador, dinamizando los organismos públicos de investigación y fomentando la cooperación entre los centros de investigación y las empresas.

Respecto a la política de telecomunicaciones y sociedad de la información, a pesar de las dificultades por las que ha atravesado el sector de telecomunicaciones y de los errores que se hayan podido cometer en esta política a nivel internacional en cuanto a los ritmos y a los plazos, el Gobierno mantiene sus objetivos de facilitar la expansión del sector, incidiendo en el fortalecimiento de la libre competencia y en reforzar las garantías de los derechos de los ciudadanos, porque ello desempeña un papel crucial para impulsar el desarrollo e implantación de la sociedad de la información de forma rápida y vertebrada. Hemos de reconocer los indudables avances que se han producido, pero también debo reconocer la situación de debilidad relativa en algunos ámbitos. Por ello, estamos realizando un importante esfuerzo en una serie de aspectos que son básicos para consolidar la sociedad de la información, como el acceso a Internet para todos los ciudadanos, muy especialmente en el ámbito rural y también en las pequeñas y medianas empresas. También estamos incidiendo en el desarrollo de servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico, en la prestación de los servicios públicos a través de Internet, en la formación adecuada del capital humano y en el impulso de los sectores de demanda temprana, como la televisión digital, la radio digital o la tercera generación de telefonía móvil. En este punto quisiera mencionar la creación del programa de desarrollo y mejora de sistemas de seguridad y equipamientos de mando y control en el sector de las telecomunicaciones, al que vamos a destinar 60 millones de euros en el marco del Programa PROFIT en el año 2003.

Con carácter general —y paso de los objetivos a la plasmación presupuestaria—, ¿cómo se refleja todo eso en los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología para el próximo año? Pues bien, el total de los fondos gestionados por el departamento asciende en el año 2003 a 3.833 millones de euros, aproximadamente 638.000 millones de pesetas, con un incremento de un 3,5 por ciento respecto del actual ejercicio. El Ministerio continuará gestionando más de un 83 por ciento de los recursos de la función 54. Ahora bien, desde el punto de vista de la financiación si bien sigue siendo necesario el crecimiento sostenido de los recursos públicos destinados a I+D+I, lo que resulta también crucial es la existencia de una mayor inversión privada en I+D+I, pues es ahí donde se manifiestan las principales diferencias con los países más avanzados de nuestro entorno. Naturalmente, somos conscientes de que hay que lograr una mayor eficiencia en el gasto, de forma que el departamento está haciendo un esfuerzo relevante para la mejora de la gestión, lo que constituye actualmente uno de nuestros objetivos. En este sentido, hemos tomado medidas como adelantar la publicación —que ha tenido lugar ya en octubre de este año— de las convocatorias de ayudas para proyectos de I+D, de becas, así como las bases del Programa PROFIT, correspondientes todas ellas al año 2003, lo que va a producir indudables mejoras en la gestión del presupuesto que hoy traigo a esta Cámara.

A continuación, quisiera hacer un análisis más concreto de la incidencia que tendrán estos presupuestos en las grandes líneas estratégicas del ministerio. En el terreno de la política industrial y tecnológica, con el objetivo de lograr cotas más altas de nuestras empresas a través de la innovación y el desarrollo tecnológico y lograr el crecimiento de nuestra base industrial, el departamento trabaja en las siguientes líneas estratégicas. En primer lugar, una de las características más significativas de este presupuesto es el impulso que se pretende dar a la innovación tecnológica en nuestra industria y en las empresas del sector servicios. Ello es prioritario, pues el desarrollo de la cultura de la innovación está todavía lejos de alcanzar el nivel que nos corresponde. Así, los recursos presupuestarios destinados al programa de fomento de la investigación técnica, llamado PROFIT, aumentan en un 15 por ciento. Con ello se pretende impulsar una mayor participación del sector privado en la financiación y ejecución de actividades de I+D+I, la potenciación de sectores emergentes y de alto valor añadido, como la biotecnología, el sector ferroviario, la automoción y las energías renovables, así como reforzar las infraestructuras tecnológicas de interrelación y cooperación entre el ámbito empresarial y el científico, mediante acciones específicas a favor de parques científicos y tecnológicos y de los centros tecnológicos.

Asimismo y en segundo lugar, se refuerza el apoyo a la participación de empresas españolas en el desarrollo

de proyectos tecnológicos e industriales cualificados de carácter estratégico. Los recursos destinados a estos proyectos del ámbito civil se incrementan en más del 50 por ciento y su destino prioritario es la financiación de nuevos programas relacionados con el sector aeronáutico civil. Entre otros, quiero destacar los programas de desarrollo relacionados con el avión A-380 o con el avión de negocios Falcón. En paralelo, continuaremos prestando apoyo financiero para desarrollar aquellos proyectos o programas de carácter estratégico que, relacionados con la defensa, tienen un desarrollo tecnológico o industrial precompetitivo importante y permiten impulsar la participación de nuestras empresas en alianzas o consorcios internacionales con vocación de liderazgo tecnológico. Aunque estos recursos disminuyen en casi un 11 por ciento en relación con el presupuesto de 2002 por razones de calendarización de los compromisos asumidos en los grandes programas, quiero destacar los 13 nuevos proyectos que el ministerio financiará, destinados a apoyar la I+D en satélites, submarinos, aviones no tripulados y vehículos de combate.

En tercer lugar, se consolidan en este presupuesto programas ya en marcha, como CRECE o NEOTEC, para mejorar la capacidad innovadora de nuestros emprendedores y posibilitar la creación de empresas de base tecnológica.

En cuarto lugar, quiero mencionar el apoyo explícito en los presupuestos al fomento de la innovación, que contempla el apoyo tanto a medidas de carácter horizontal como a políticas sectoriales adaptadas a las necesidades de cada sector. Por ejemplo, quisiera mencionar la continuidad del apoyo a través del programa PROFIT al sector textil confección, que está inserto, como SS.SS. conocen, en el plan global de la moda. Pero más allá de esta política de desarrollo e innovación tecnológica, el ministerio continuará impulsando las actuaciones de seguimiento de los sectores industriales, ofreciendo apoyo estratégico a sectores como el de la automoción, por ejemplo, o el de la construcción naval. En relación con este último quiero anticiparles que hemos elaborado un nuevo plan tecnológico del sector marítimo que vamos a presentar la próxima semana. Asimismo, en el ámbito de las actuaciones de dinamización tecnológica de zonas en declive industrial se mantiene una asignación presupuestaria genérica para el conjunto del país y otra específica para la reactivación económica de la comarca del Campo de Gibraltar.

Por otra parte, destaca también en el presupuesto para el año 2003 la prioridad concedida a la política científica, con un importante incremento, del 7,6 por ciento, hasta totalizar un montante de 926 millones de euros, de los recursos destinados a lograr una investigación de calidad. De este notable crecimiento del gasto público en investigación, quisiera destacar algunas partidas. Una parte muy significativa está destinada a consolidar el crecimiento del personal investigador en nuestro país. Así, con una dotación de más de 134 millones de euros, estos presupuestos permitirán continuar con la línea de incremento sostenido del número de investigadores, dotándoles de mejores medios materiales y de personal técnico auxiliar adecuado. En este punto quisiera destacar el incremento del 5,5 por ciento de la partida destinada a becas y ayudas al personal investigador. Los recursos permitirán reforzar las convocatorias de becarios, de formación del personal investigador, del programa Ramón y Cajal, las plazas de investigadores y técnicos de apoyo en los organismos públicos de investigación, así como mejorar la movilidad de este personal y atraer a España científicos que desarrollen su actividad en el extranjero.

Otra parte relevante del crecimiento del gasto público en investigación es la correspondiente a los proyectos de I+D, cuyos recursos ascienden a 280 millones de euros, lo que supone un crecimiento de un 12 por ciento con respecto a 2002. También las infraestructuras científicas se benefician significativamente de este crecimiento, pues la inversión crece un 25 por ciento, que incluye la parte de los fondos europeos que gestionará el departamento en coordinación con las comunidades autónomas.

Los recursos dirigidos a los organismos públicos de investigación experimentan también un crecimiento de cerca del 7,4 por ciento con respecto al ejercicio anterior y un montante de 11 millones de euros. Este esfuerzo presupuestario se encamina a reforzar el papel clave de estos organismos en el funcionamiento de nuestro sistema ciencia-tecnología-empresa, para lo que resulta esencial contar con un capital humano adecuado. Por ello se destinará un 61 por ciento de sus presupuestos a gastos de personal.

Quiero también destacar de manera particular la importancia que se concede en los Presupuestos Generales del Estado a nuestra participación en programas internacionales, en clara coherencia con la voluntad decidida del Gobierno para que los niveles de competitividad de la ciencia y de la tecnología que pretendemos para nuestros científicos y centros de investigación tengan la presencia y el reconocimiento necesarios en el ámbito internacional. Me estoy refiriendo, señorías, a nuestra participación en el programa espacial de la Agencia Europea del Espacio, al programa Eureka, al apoyo para la participación en el VI Programa marco de la Unión Europea, la participación en grandes instalaciones internacionales, etcétera.

En cuanto a los recursos de la política de telecomunicaciones y sociedad de la información, persiguen como objetivo fundamental el fomento y el desarrollo rápido y vertebrado de la sociedad de la información en España. Para el año 2003 se consolidan los recursos globales que se vienen destinando desde ejercicios anteriores a este fin en el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, situados en el entorno de los 500 millones de euros. Sin embargo, para la consecución de

esos objetivos, quiero resaltar la importancia que sin duda desempeñará un conjunto de actuaciones de menor incidencia presupuestaria, algunas de las cuales hemos puesto en marcha ya y otras lo van a estar próximamente, pero que en todo caso esperamos que, en su conjunto, desplieguen todo su potencial a lo largo del año 2003. Me estoy refiriendo al paquete de medidas para dinamizar el sector de telecomunicaciones, así como a la no menos importante actividad normativa del departamento en telecomunicaciones, sociedad de la información y audiovisual. Así, para revitalizar el sector de telecomunicaciones hemos diseñado un paquete de medidas que tienen como objetivo impulsar la competencia, reactivar la demanda y mejorar la capacidad de inversión de los operadores, así como reforzar los derechos de los consumidores. De las medidas propuestas por el Gobierno, quisiera mencionar las que considero de mayor calado, al afectar no sólo a los operadores sino también a los consumidores y usuarios: la revisión del régimen tarifario, conocido como *price cap*, a fin de convertirlo en un instrumento más flexible, y la inclusión de la factura única o bucle virtual de abonado, lo que se ha llevado a cabo a través del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social para 2003. Además, el ministerio trabaja en lo que sin duda será una importante labor normativa, con el objeto de crear un marco seguro y estable que profundice en la liberalización de las telecomunicaciones e incentive la realización de inversiones por los operadores, así como un desarrollo ordenado de la sociedad de la información. Estoy hablando del desarrollo de la Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, la futura ley de firma electrónica, el plan de nombres de dominio en Internet y un largo etcétera. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

En términos estrictamente de incidencia presupuestaria, quiero destacar la apuesta por la innovación y el fomento de la sociedad de la información, cuyo principal exponente es el programa que denominamos investigación y desarrollo de la sociedad de la información, que por sí solo representa el 83,6 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Por su parte, la entidad pública empresarial Red.es está llamada a desempeñar un papel cada vez más activo, ya que en el año 2003 destinará más del 86 por ciento de su presupuesto al fomento y desarrollo de la sociedad de la información. También me parece importante resaltar la continuidad de programas clave para la competitividad de nuestras empresas, como son los programas Profit, en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sociedad de la información; Artepyme, para el desarrollo de la sociedad de la información y el comercio electrónico en las pequeñas y medianas empresas; Forintel, para la formación de trabajadores en nuevas tecnologías de la información, y Pista, que ha desempeñado, y continuará haciéndolo, un papel muy relevante para el impulso de la administración electrónica.

Quisiera incidir en la prioridad que el ministerio concede al acceso de todos los ciudadanos, sin excepción, a las nuevas tecnologías de la información en las comunicaciones por el enorme potencial que estas presentan para reforzar la cohesión social. Ello nos ha llevado a la elaboración del programa operativo FEDER 2000-2006 u otros programas como ciudades digitales, Internet en la escuela o Internet en las bibliotecas. Para la promoción de Internet en poblaciones de difícil acceso, el ministerio ha desarrollado un plan que se adelanta a la directiva comunitaria que establece Internet como servicio universal. Así, al finalizar el año 2003, el 70 por ciento de las poblaciones rurales de difícil acceso verán sustituidas sus líneas de servicio telefónico básico por otros sistemas que les permitirán acceder a Internet. Esta medida está dotada con una aportación FEDER de 145 millones de euros para un presupuesto global estimado en 483 millones de euros. En este nuevo impulso que el departamento pretende dar al desarrollo de la sociedad de la información, el sector audiovisual está llamado a desempeñar un papel clave. Nuestro objetivo es apoyar firmemente la televisión digital en España y aquello supondrá muchas ventajas, desde un mayor pluralismo informativo por la multiplicación de agentes hasta un mayor aprovechamiento del espectro radioeléctrico y la introducción de servicios interactivos. En especial se pretende regularizar la televisión local, a través de las individuales ventajas que reporta la tecnología digital, por lo que el Gobierno ha introducido en el proyecto de ley de medidas el desarrollo del Plan técnico de la televisión digital de ámbito local.

En resumen, señorías, del análisis conjunto del contenido de los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 y de medidas fiscales, administrativas y del orden social, en lo que corresponde a las políticas de I+D+I y de desarrollo de la sociedad de la información, se pueden extraer las siguientes conclusiones: Se consolida un ejercicio más el crecimiento sostenido del gasto del Estado en I+D, con un crecimiento de un 5,5 por ciento, destacando en particular el significativo aumento de más de un 14 por ciento del gasto civil en I+D+I. Crecen los recursos destinados a favorecer la participación del sector privado en la financiación y ejecución de la I+D+I, manteniendo paralelamente el crecimiento del gasto público en investigación. Se continúa apoyando la vertebración del sistema ciencia, tecnología y empresa a través del fortalecimiento de infraestructuras de interfase, como son los centros tecnológicos y los parques científicos y tecnológicos, y se continúa con el esfuerzo en el fomento y desarrollo de la sociedad de la información y en su extensión a todos los sectores sociales.

Por último, y complementariamente, el proyecto de ley de medidas, fiscales, administrativas y del orden

social impulsa la investigación tecnológica mediante el desarrollo de normativas específicas que la favorezcan. Así, se han aumentado en cinco puntos porcentuales las deducciones fiscales previstas en la normativa vigente del IRPF y del impuesto sobre sociedades para las actividades y programas prioritarios de mecenazgo y otros incentivos de carácter general. Señorías, para alcanzar el umbral que el siglo XXI exige a un país con nuestras capacidades se necesita tiempo y recursos, pero también es esencial una fuerte implicación y la corresponsabilidad de todos y cada uno de los agentes del sistema ciencia, tecnología, empresa y sociedad y, por supuesto, de la clase política. Huyamos, por tanto, hoy de la fácil demagogia. Busquemos en un tema tan crucial para la prosperidad de nuestro país un debate constructivo, como el que estoy seguro que hoy vamos a ver. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

¿Señora Lasagabaster? **(Pausa.)**

Señor Núñez Castaín.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Tomo la palabra para dar por defendidas las enmiendas de mi compañera y también la enmienda presentada por este portavoz para el nuevo parque de energía renovable eólico y solar de la comarca de El Marquesado, que reúne unas condiciones naturales buenas para esta implantación que está siendo estudiada por varias empresas y que solucionaría en parte las condiciones socioeconómicas en que se mueve el área, sobre todo después del cierre de las minas de Alquife.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a utilizar mi turno de palabra muy brevemente para defender las dos enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego tiene presentadas a esta sección. Una de ellas es la relativa al incremento de la dotación presupuestaria para las campañas de investigación del Instituto Español de Oceanografía. El Bloque Nacionalista Galego en repetidas ocasiones ha solicitado la transferencia a Galicia de este instituto y de las instalaciones y medios materiales y humanos que tiene en Galicia. En cualquier caso, como parece que no podrá ser en esta legislatura, mientras no se aborde esta transferencia nos gustaría que el instituto abordase campañas de investigación que pudiesen redundar en beneficio del sector en Galicia.

En segundo lugar, solicitamos un incremento de la dotación presupuestaria para unas actuaciones que, bajo las diferentes figuras de zona industrial en declive, zona de urgente reindustrialización o ahora zona de promoción económica, hasta ahora no han dado —y lamentamos tener que decirlo así— los resultados esperados, que son las actuaciones de reindustrialización de una comarca tan afectada por la reconversión industrial como es la comarca de Ferrol-Terra.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo ha presentado tres enmiendas a esta sección 20, a los programas de calidad y seguridad industrial, así como a la ordenación y promoción de las telecomunicaciones en la sociedad de la información. A nuestro juicio, estos programas son competencia de las comunidades autónomas y entendemos que son éstas las que debían ejecutar los gastos en estas materias. Tengo que decir también que me ha sido imposible estar en la discusión de la sección anterior y me gustaría dar por defendidas las enmiendas presentadas a la sección 19.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán para la defensa de las enmiendas presentadas.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ha empezado su intervención diciéndonos que no hay duda sobre el interés que tienen la ciencia y la tecnología para el desarrollo de un país y posiblemente sea la única afirmación que podamos compartir con usted a la hora de presentar los presupuestos para el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Es verdad, señor ministro, el interés que tienen para el desarrollo de un país la investigación, el desarrollo tecnológico y la aplicación de esa investigación y de ese desarrollo tecnológico a la industria, a los servicios y a la sociedad en general. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Sin embargo, esa no es la apuesta que hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología por más que usted se haya empeñado en explicarnos lo contrario a la hora de presentar los presupuestos. No es verdad, señor ministro, y ustedes lo saben y además son conscientes de ello. Eso también demuestra el tono que ha utilizado. Conozco al señor ministro de Ciencia y Tecnología de otros debates en otras legislaturas, siendo también ministro, y le conozco mucho más ímpetu e ilusión que la que ha demostrado en estos momentos a la hora de presentar el presupuesto. Señor ministro, es así porque no están convencidos de lo que están dicien-

do y saben que es contrario a lo que están haciendo. Nos hablaba del esfuerzo que se está haciendo para converger con Europa, para llegar a esa convergencia real con Europa en inversión, en investigación y desarrollo. Pues bien, señorías, los datos que se nos están facilitando a través de los presupuestos dicen todo lo contrario. Cada vez es mayor la brecha que se abre entre la inversión que hacen los países de la Unión Europea y la inversión que se hace desde nuestro país en investigación y desarrollo. El gasto medio de la Unión Europea se sitúa en torno al 2,2 por ciento del producto interior bruto y el nuestro, señor ministro, no se acerca nada más que al 0,9 por ciento, y eso no es precisamente ir aumentando esa convergencia o acercándonos a esa convergencia sino, todo lo contrario, ir agrandándola.

Pero además, señor ministro, ustedes firmaron un acuerdo en Barcelona por el cual en el año 2010 estaríamos en torno al 3 por ciento del producto interior bruto para investigación y desarrollo tecnológico. Con los presupuestos que ustedes nos presentan para el 2003, en el plazo de siete años y en esa misma tónica, el objetivo del 3 por ciento del producto interior bruto en nuestro país sería imposible cumplirlo. Además, señor ministro, ustedes nos hablan de incrementos en determinadas partidas presupuestarias. En el conjunto, señor ministro, el aumento del presupuesto no es nada más que un 3,9 por ciento, en todo caso siempre inferior en un 1,1 por ciento al crecimiento previsto para el conjunto de la economía española. Es siempre inferior.

Señor ministro, siguiendo esa realidad que usted plasmaba al principio de su intervención en cuanto al interés que tienen la ciencia y la tecnología para el desarrollo de un país, no parece que sea ése el interés que tiene este Gobierno por el desarrollo científico y tecnológico del Estado español a la vista de los presupuestos que ustedes nos presentan. Además, señor ministro, usted habla de dar un salto en la convergencia real en la investigación y en la tecnología. Nosotros seguimos sin saber hacia dónde quieren dar el salto con los presupuestos, como no sea un salto hacia el vacío, como lo demuestra el poco rendimiento científico y social que tienen las investigaciones que están ustedes llevando a cabo, sobre todo, señor ministro, porque están centradas en la investigación militar. Se nos puede llamar antimilistaristas de salón, o se nos puede decir que no queremos que se haga investigación real en nuestro país y que también tiene que formar parte de esta investigación la investigación militar. Señor ministro, podemos estar en contra de la investigación militar —además creemos que, en todo caso, debería estar en el Ministerio de Defensa y no en el Ciencia y Tecnología—, pero es que el presupuesto que se lleva la parte más grande del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología es para investigación militar, y lo que es peor, señor ministro, para construcción de determinados carros de combate, fragatas y demás, que no tienen nada que ver con la aplicación civil de la investigación militar. Además, señor ministro, ¿por qué no nos explican ustedes por qué esa misma investigación que se hace a nivel militar no se puede hacer a nivel civil y para utilidad civil? ¿Qué rentabilidad le ha producido a la sociedad civil hasta estos momentos la investigación militar o el esfuerzo inversor de la investigación militar en nuestro país? Explíquenlo ustedes y a lo mejor nos hacen cambiar de opinión, cosa que dudo.

Además, deberían tener en cuenta que este tipo de investigación ligada al Ministerio de Ciencia y Tecnología está creando grandes fisuras con la comunidad internacional, y usted debe conocer tan bien como yo la firma de 1.500 científicos que se han declarado objetores de conciencia, que no quiere trabajar en temas relacionados con el sector de defensa y que sí quieren investigar en otros ámbitos que son importantes, como el ámbito tecnológico para la industria, el ámbito de la educación, el ámbito de la sanidad, y, como usted sabe, señor ministro, estarían dispuestos a hacerlo. Pero, señor ministro, tampoco hay recursos económicos suficientes en nuestros presupuestos para que realmente se puedan abarcar todos estos ámbitos de investigación.

Usted sabe que tal como se está funcionando desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y no voy a poner en duda que usted quiera hacer una reorganización distinta, por lo menos por lo que conocemos hasta el momento, están consiguiendo que los científicos se tengan que ir a vender al mejor postor a la hora de poder seguir manteniendo las investigaciones, porque desde su ministerio no se les facilitan los recursos económicos necesarios ni tan siquiera para mantener las investigaciones ya iniciadas.

Además, señoría, estos presupuestos ahondan en una política que se ha visto claramente fracasada. Ustedes decían que el Estado va a invertir en investigación dinero, pero no mucho, para tirar del sector privado para que aumente la investigación por este sector y los rendimientos sean mucho más altos. Fracaso total y absoluto. La industria, los sectores privados, las empresas privadas invierten cada vez menos en investigación y desde luego en todo caso se quedan con aquello que pueda estar financiado desde la Unión Europea o desde los propios presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología. No hay inversión privada para la investigación y ustedes siguen apostando por esta misma política, que además está bajo unas reglas que no se pueden controlar y que no van a facilitar un avance en investigación en nuestro país, pero que están produciendo un efecto claro, que es el estancamiento, aunque haya podido haber un ligero aumento de los fondos dedicados al plan nacional de investigación, que cuenta con claras reglas de juego y de acceso por la comunidad científica a poder optar a algún tipo de proyecto financiado.

Señor ministro, en cuanto a la investigación en concreto, usted decía que mantiene un ritmo de crecimiento de plantillas sostenido. No es sostenido, señor ministro, sino más bien estancado, sin crecimiento real. Aumentan un determinado sector de plantilla que puede ser válido, pero siguen manteniendo a los becarios en precariedad laboral, y son trabajadores que están produciendo y que están ayudando a la investigación. Esta precariedad en el empleo que está teniendo lugar dentro del ministerio y de los organismos que de él dependen, está generando una falta de ilusión y de continuidad en el trabajo de investigación bastante importante. No hablo solamente porque estoy convencida de ello, sino porque, día tras día, todos los becarios siguen protestando por sus condiciones laborales y siguen reclamando que se dé una solución a sus problemas. Y siguen hablando de precariedad laboral no solamente los becarios, sino el personal contratado para la investigación, además de algunos investigadores. Por tanto, señor ministro, no nos inventamos las cosas sino que es lo que está en la calle, lo que están reclamando y lo que están pidiendo.

Por último, señor ministro, en el tema de ciencia ustedes mantienen una línea continuista en el presupuesto para el año 2003 que no tiene en cuenta los cambios que se van a producir en la forma de financiación de los programas de investigación en la Unión Europea. Ahora mismo, usted lo sabe mejor que yo, tienen dispersos a los investigadores en núcleos muy reducidos y la Unión Europea, de aquí a no mucho tiempo, va a financiar grandes proyectos de investigación que cuenten con un número importante de investigadores y de personal al servicio del proyecto. Nuestro país, si no cambia su línea política de actuación en materia de investigación, se puede ver fuera de estos programas de financiación de la Unión Europea y, por tanto, se puede ver todavía más menguada nuestra capacidad de intervención en la actividad investigadora y en la reversión que esa capacidad investigadora pueda tener para la sociedad civil. Decían algunos científicos no hace mucho tiempo que un país que invierte poco en investigación tiene unos resultado raquíticos, porque para tener algún resultado en investigación hay que invertir mucho, ya que no siempre los programas de investigación tienen un éxito real. El presupuesto que ustedes nos plantean aquí implica invertir poquito y obtener menos resultados.

En cuanto a la sociedad de la información y de la comunicación, señor ministro, usted nos ha hablado de algunos errores que se han podido cometer en materia de comunicación, y ha querido dejar claro que no han sido solamente errores del Gobierno español sino también errores a nivel internacional. La verdad es que se ha hecho una mala política de comunicación a partir de las propuestas que nos hacían desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y ha habido un fracaso real de la cobertura a todos los ciudadanos de la sociedad de la información. El esfuerzo que se hace en los presupuestos de este año es absolutamente ridículo, señor ministro. Así no llegan ustedes a que toda la sociedad, sobre todo en las zonas rurales, tenga acceso a Internet y que las pequeñas y medianas empresas puedan modernizar sus sistemas informáticos y acceder también a Internet sin que eso les suponga un aumento de la inversión económica imposible de soportar.

Para terminar, señor ministro, usted hacía un llamamiento al debate positivo de toda la sociedad, de los medios de comunicación, de esta Cámara, de la sociedad en general, porque la ciudadanía está interesada en este tema; bienvenido sería que pudiéramos debatir esta cuestión de manera positiva. Esa es nuestra intención, señor ministro, de manera positiva. De ahí que nuestras enmiendas vayan enfocadas a cambiar una política que se ha demostrado totalmente fracasada, que no ha conseguido alcanzar sus objetivos y que nos coloca si no a la cola de los países de la Unión Europea, sí en el penúltimo lugar, y con una inversión cercana a la de la década de los ochenta. Esa no es la política más adecuada, señor ministro. Nuestro interés en participar y hacerlo de manera positiva está claro; lo que no sé es si tan claro lo tiene el Gobierno a la hora de plantearlo con esa tranquilidad, porque no es lo que demuestran sus cifras.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad a estos presupuestos porque, aunque podamos compartir la música de su intervención, la letra, es decir, los números no se compadecen con esas prioridades. Claro que todos queremos vertebrar el sistema ciencia, tecnología, empresa, sociedad, pero lo que ocurre es que con unos presupuestos que como primer calificativo tienen el de escasos —el conjunto del ministerio crece un 3,6 por ciento y el crecimiento del PIB nominal es el 5 por ciento—, la primera pregunta es sencilla de contestar, y aquí no hay demagogia: ¿Es una prioridad para el Gobierno la ciencia y la tecnología cuando el ministerio crece por debajo de este porcentaje?

Estos presupuestos debían tener un objetivo fundamental, y es reducir la brecha científica y tecnológica que tenemos con respecto a la Unión Europea, pero yo creo que no caminan en ese sendero. No lo dice el Grupo Socialista. Un reciente informe de la Comisión Europea muestra ese retraso de España en innovación tecnológica, y muestra también que junto con Italia somos las dos naciones peor situadas ante la sociedad del conocimiento dentro de la Unión Europea. Casi su único objetivo es mejorar la gestión, y lo compartimos,

pero no es de recibo dejar de gastarse 520 millones de pesetas y ser el ministerio peor pagador de todo el Gobierno. Por eso me parece que se puede calificar de un presupuesto plano y con una falta de novedades y de ambición a la hora de plantearlo.

Estos presupuestos son también asimétricos —lo hemos venido diciendo desde esta tribuna y desde otras— porque fundamentalmente lo que crece es el capítulo 8, los préstamos. Hemos pasado de un 5 por ciento en el año 1996 a más del 50 por ciento en la actualidad. Sinceramente me parece que ese es un dato que muestra una asimetría, porque para generar innovación no existen atajos; lo hace Estados Unidos, Japón ha tenido que rectificar sus políticas, por eso no caben atajos. Hay que invertir en investigación básica, generar el conocimiento, traspasarlo al sector productivo, convertirlo en producto, en procedimientos, en servicios, pero para ello no se puede abandonar la investigación pública. Cuando el 34,3 por ciento de los gastos de la función 54 van dirigidos a los denominados gastos militares, que en nuestra opinión no se puede decir que son todos, ni muchísimo menos, gastos de I+D, da la casualidad de que haciendo cuentas llevamos más de dos billones 13.200 millones de euros comprometidos en estos programas militares; hemos pagado ya 3.200 millones y quedan por pagar 3.400, una cantidad enorme. Por eso cuando se dice que ha crecido esa función 3,5 veces en estos años hay que decir que lo ha hecho pero en esa dirección. Asimetría, por tanto. Lo que es más grave es que cuando se pregunta a su ministerio por los nuevos programas militares que usted ha citado en esta tribuna no se dice cuánto van a costar y me dicen que vaya a preguntarlo a Defensa. Y cuando pregunto cuál va a ser la cantidad en los próximos años y qué escenario hay me contestan que lo que digan los empresarios, lo que digan las empresas. Está escrito en el «Diario de Sesiones». Sinceramente, olvidar la investigación básica de esta manera, no potenciarla suficientemente cuando vemos que crece el fondo nacional, principal instrumento financiador del plan nacional, un 3,5 por ciento, mientras que el Profit —con el que estamos de acuerdo— crece el 30 por ciento en el conjunto de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, demuestra que hay esa asimetría y que desgraciadamente se producen paradojas como que las empresas españolas han registrado menos patentes en el último año que en los anteriores, y que sólo el 0,59 por ciento de las patentes españolas son solicitadas. Por tanto, no impulsan suficientemente el sector público.

A esa escasez, a esa manera de ser plano, a esa asimetría hay que añadir que son unos presupuestos injustos. Son injustos con los científicos. Hay que vertebrar el sistema, hay que hacer una carrera del investigador y un estatuto del investigador. Hay que cumplir aquello que prometió el ministerio, un estatuto para los becarios, teniendo en cuenta las diferentes clases de becarios que hay. Son injustos también con la sociedad. Usted habla de industria y dice que no se haga demagogia. ¿No es demagogia no decir aquí que a 30 de septiembre de este año ustedes han gastado el cero por ciento en el Campo de Gibraltar? ¿No es demagogia no decir aquí que solamente suben el 2,8 por ciento los programas de reindustrialización, por debajo del crecimiento económico previsto? ¿No es demagogia no decir aquí que a 30 de septiembre sólo se había gastado el 14 por ciento de los programas de dinamización tecnológica? Señor ministro, el año pasado se dejó de gastar el 16 por ciento del presupuesto en materia de reconversión y reindustrialización. Son unos presupuestos sin pulso; son sus primeros y últimos presupuestos que va a defender en esta tribuna; son una oportunidad perdida más, un brindis al sol. Y por esa escasez, por esa manera de ser planos, por esa asimetría, por no fomentar suficientemente el sector público y por esa injusticia en su desarrollo está cundiendo el desánimo en la sociedad científica. Por eso presentamos unas enmiendas que van en la línea de fomentar la investigación básica, de mejorar la investigación aplicada, de ser sensibles con lo que ocurre en la sociedad. Las comunidades autónomas acabarán haciendo la política. El caso de las células madre embrionarias en Andalucía ha sido un aldabonazo. Por tanto, esa injusticia a nivel social hace que pidamos la devolución, así como que pidamos también que voten nuestras enmiendas.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

En nombre también del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el panorama que nos ha descrito tiene luces y sombras, aunque ha resaltado más las luces y casi ninguna sombra. Usted es conocedor de que existen sombras, y no sólo en el panorama europeo con elementos reales, sino también en la política de telecomunicaciones y sociedad de la información de su Gobierno.

Nosotros queremos hacer un debate constructivo, aunque nos encontremos con más de media legislatura vencida y que el presidente del Gobierno haya hecho un cambio de ministros. Por eso esperábamos también un cambio de rumbo en el ministerio y usted ha tenido la oportunidad de demostrarlo con los presupuestos. Posiblemente se los encontró hechos y no les ha metido mano, pero la realidad es que son unos presupuestos que, si malos son en materia de ciencia, en telecomunicaciones y sociedad de la información crecen el 0,7 por ciento en términos nominales. En palabras de su secretario de Estado eso no es nada significativo cualitativamente. Significa que consolidamos un crecimiento negativo. Porque ¿sabe usted cuánto ha perdido en términos nominales, que no reales, este presupuesto en materia de telecomunicación y sociedad de la información respecto al primero que presentó la señora Birulés? Ha bajado el 4 por ciento, y con esta poca ambición no se puede desarrollar la sociedad de la información y no se pueden impulsar las telecomunicaciones. Estos presupuestos son insuficientes para poder superar el déficit tecnológico que tiene este país, y usted lo sabe. Si vamos a seguir consolidando el déficit tecnológico, si con estos presupuestos vamos a seguir manteniendo un pésimo nivel de ejecución, nadie se va a creer nada, señor Piqué. Le aseguro que había mucha expectación ante su llegada al ministerio, pero ha perdido usted una buena oportunidad para hacer unos presupuestos ambiciosos, unos presupuestos que nos permitiesen converger con Europa en materia de desarrollo de la sociedad de la información y de las telecomunicaciones, que según la información del sector y las perspectivas para el año 2002 se encuentra con una posible pérdida de empleo en torno al 31 por ciento y una caída de la inversión del 50 por ciento. Todo ello, señor ministro, es para cuadrase y fijar unos presupuestos que se ajusten a esos objetivos.

Como el debate debe ser constructivo y compartimos con usted esa variable, hay que fajarse realmente y usted tenía que haberlo hecho en este momento. Por eso surgen varias preguntas. ¿Usted cree que con unos presupuestos de los que se han dejado de gastar más del 40 por ciento en sus programas se puede desarrollar la sociedad de la información como sector estratégico para acabar con esa brecha tecnológica? ¿Usted cree que vamos a poder salir de las posiciones de cola, cojamos el indicador que cojamos? El otro día en el debate en Comisión les leía el informe de las perspectivas de la OCDE sobre las tecnologías de la información para el 2002. El señor Moreno me decía que había que leer los documentos oficiales. Yo comprendo que ustedes muestren los documentos de la España oficial, pero estos son los de la España real, los de la España en que vive la sociedad día a día. ¿Sabe usted en qué posición nos colocan en inversión en tecnologías de la información y comunicación por producto interior bruto de los treinta países? En el número 29; sólo México está detrás. Señor Piqué, estos presupuestos, sin duda, no nos pueden permitir converger con Europa. Decía muy bien su secretario de Estado que en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información no se trata exclusivamente de hablar de políticas de gasto. Sin duda es verdad, no se trata sólo de políticas de gasto, pero es que ustedes también han fracasado en política de telecomunicaciones. Antes le he descrito la situación en la que está el sector, y cuando usted presenta su plan de choque con demandas del sector, que sin duda ha acogido, nosotros le vamos a dar un voto de confianza porque unas medidas las compartimos —incluso habíamos presentado iniciativas en ese sentido— pero otras no, como la modificación del marco tarifario. Señor ministro, estamos esperando los resultados porque queremos ese debate constructivo, pero permítame que no le creamos y no le demos ese voto de confianza cuando habla del INFO XXI. ¿Otra nueva comisión para que estudie el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país? Pero si en 1999 nos la presentó la primera vez; si ya sabemos en qué situación se encuentra España, cuál es nuestro déficit tecnológico respecto a la Unión Europea; si hay indicadores de todo tipo; si hay estudios nacionales e internacionales como para que sapamos dónde estamos, y lo sabemos. ¿Quiere usted plantear soluciones dentro de cuatro meses? ¿Es que acaso eso no es el reconocimiento de que INFO XXI no era nada más que una operación de marketing, de humo, un fracaso? Señor ministro, si quiere realmente un debate constructivo —y el Grupo Socialista comparte con usted que es necesario para el sector y para la sociedad española— lo primero que hay que hacer es ir hacia una política presupuestaria y de gasto que apueste realmente por el desarrollo de la sociedad de la información, por un plan que nos permita converger con Europa en los presupuestos y no presentando en el último Consejo de Ministros una comisión que en marzo volverá, en periodo electoral, a presentarnos un nuevo INFO XXI.

Señor ministro, seriedad. Las medidas también se conocen. Se han propuesto por activa y por pasiva por el sector, por los grupos parlamentarios, por el Grupo Socialista. Sólo se trata de aplicar a los presupuestos compromisos reales de gasto y sobre todo ejecutarlos, ya que hoy por hoy su ejecución no tiene ninguna credibilidad.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pleguezuelos, le ruego que concluya, por favor.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Termino, señora presidenta.

Esta no es la única política que ustedes tienen que desarrollar. Hay que hacer también una política de telecomunicaciones que permita una regulación clara y con incentivos que dé seguridad al sector. Si no es así, señor ministro, cuando dentro de pocos meses se vaya no podrá vender nada más que lo que ha vendido hoy con el INFO XXI, humo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente quería fijar posición con respecto a la enmienda 1478 del Grupo Socialista. Nuestro grupo la va a votar favorablemente porque se refiere a una dotación para iniciar el programa de creación de un sincrotrón, de acuerdo con los convenios que hay entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Generalitat de

Cataluña. Esta enmienda se corresponde con otra de nuestro grupo que, como no es de texto, se ha quedado fuera de la sección. En nuestra enmienda pedimos una dotación en el anexo IX del texto de presupuestos para una nueva instalación científica. Proponemos añadir a la redacción: nueva instalación científica, fuente de luz de Sincrotrón del Vallès. En nuestra enmienda no fijamos cantidad pero sí pedimos su inclusión en este anexo para hacer partícipe al proyecto de los beneficios derivados de las actividades y programas prioritarios en el mecenazgo. Por la coherencia de las dos enmiendas queríamos unir los dos conceptos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Señor Moreno, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías, señor ministro. Este es el tercer año consecutivo que vienen a esta Cámara los presupuestos de un ministerio que fue nuevo, los presupuestos de un gran proyecto, de una gran idea que fue originaria de un Gobierno que en el año 2000 fue consciente y sensible a que había que concentrar todos los recursos públicos de la ciencia y de la tecnología en el conjunto de nuestra sociedad para alcanzar un objetivo fundamental: el progreso y el desarrollo de nuestra sociedad y, en definitiva, converger con esos países a los que mirábamos de lejos, a esos países socios de nuestro entorno de la Unión Europea. Se trata de una buena iniciativa política que se ha plasmado año tras año construyendo un ministerio, una estrategia política y plasmando un compromiso serio, de rigor, a través de unos presupuestos que se han debatido aquí todos los años. Estos presupuestos que se traen a la Cámara siguen en esa línea de crecimiento y de convergencia con el resto de los países de la Unión Europea. Son unos presupuestos que siguen creciendo, como ha dicho el ministro, en torno al 3,5 por ciento, que fomentan claramente la competitividad industrial y la capacidad de innovación tecnológica, que potencian una investigación pública de calidad y que impulsan el pleno desarrollo de la sociedad de la información. Se puede decir muchas cosas sobre estos presupuestos, pero no es serio decir que generan involución en el desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país.

Se han presentado enmiendas a la totalidad por Izquierda Unida y por el Grupo Socialista a esta sección 20. En estos tres años de presupuestos desde la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología hemos venido escuchando los miembros de esta Cámara, año tras año, los mismos argumentos, las mismas dosis de negatividad, año tras año negando la realidad. Este modesto parlamentario, este modesto portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cuando escucha planteamientos por parte del Grupo de Izquierda Unida diciendo que estos son unos presupuestos con falta de ambición, que son unos presupuestos con falta de pulso, que son unos presupuestos con falta de ilusión, cree que no hay nada más lejos de la realidad si nos atenemos al rigor de los datos. Eso es precisamente a lo que me quiero ceñir hoy, señorías, al rigor de los datos. Estos presupuestos hacen una apuesta contundente. Se ha hablado aquí del gasto público, un gasto público que parece que ha olvidado el Gobierno, un gasto público que parece que este Gobierno no ha estimado oportuno. Eso no es cierto, señorías, porque precisamente el gasto público en investigación y las becas a científicos crecen un 5,5 por ciento. En estos presupuestos precisamente se cuida y se mima a los organismos públicos de investigación, a los famosos OPI; se les mima porque desde el ministerio se tiene la sensibilidad suficiente como para dedicar los recursos para su crecimiento. De hecho, los recursos financieros para estos organismos públicos de investigación han crecido en torno a un 7,4 por ciento. Señorías, desde el año 1997 hasta prácticamente el año 2003, que lo tenemos cercano, el incremento de los presupuestos de este Gobierno en organismos públicos de investigación ha crecido un 64,78 por ciento. Esos son datos de rigor, de seriedad, de una línea que apuesta claramente por la investigación básica, que apuesta claramente por la investigación pública. Pero este Gobierno también es consciente de que hay que fomentar la investigación privada, de que hay que impulsar ese arrastre de capital privado en un país donde tradicionalmente no ha habido ningún interés por parte de las empresas privadas en investigar. Para ello se ha hecho también una apuesta, año tras año, incrementando los programas Profit que han supuesto sin lugar a dudas un gran arrastre de capital de ese tejido productivo que es la pequeña y mediana empresa para incentivarla en la investigación. Los programas Profit han crecido para el año 2003 en relación con el año 2002 un 14,8 por ciento.

Señorías, estos son unos presupuestos que siguen apostando por una senda de progreso para nuestro país. Yo he escuchado con mucho detenimiento y atención todos y cada uno de los argumentos que nos han ido esgrimiendo los distintos portavoces —especialmente aquellos que han presentado enmiendas a la totalidad— y quiero decirles que nosotros no hemos perdido ninguna oportunidad; al contrario, estamos ganando oportunidades para España con estos presupuestos. No estamos en esa España de los datos oficiales, estamos en la España real; otros estarán en la España virtual. Y señorías, señora portavoz del Grupo Socialista, España, nuestro país es hoy el segundo más avanzado en innovación entre 1995 y el año 2000, periodo sobre el que están disponibles los últimos datos consolidados. Mientras que en la Unión Europea progresaba en torno al 30 por ciento de media, en España crecía en un 50

por ciento de media. Hemos alcanzado un récord histórico. Allá por los años 1996, 1995 ó 1994, no me quiero remontar más, ¿cómo podíamos pensar, cómo podíamos soñar con que íbamos a tener un 1,67 por ciento del producto interior bruto dedicado a investigación en el año 2001? Esa es la España real. Entiendo que en el ejercicio lógico y legítimo de la oposición de confrontar programas se quieran decir cosas que no tienen argumento. Me voy a los datos, señorías. Hoy día, cuando se habla de investigación, España está en el mejor momento de su historia porque ha sido el cuarto país de la OCDE que más ha crecido en recursos humanos en I+D. Desde el año 2000 se han creado casi 15.000 puestos de trabajo para investigadores; sí, señorías, 15.000. Ese titular posiblemente hubiera sido impensable e inimaginable hace tan sólo unos años.

Nos habla la señora Pleguezuelos de que es un ministerio absolutamente carente, que no tiene ningún tipo de estímulos y que ha supuesto una involución en el propio desarrollo económico y en el campo de las telecomunicaciones. Señoría, con los datos en la mano eso no es cierto. El mercado de las telecomunicaciones ha pasado de representar en España un 2,7 del producto interior bruto en el año 1997 a un 4 por ciento en el año 2000, frente a un 3,4 de media de la Unión Europea. Estos son unos presupuestos vertebrados, basados en el rigor, con una estrategia clara de consolidar a España dentro de los países de cabeza de la Unión Europea en investigación, en desarrollo, en innovación y para ello se les dota de cantidades que son sumamente interesantes y que van en función de lo que realmente España puede crecer y en función del realismo de nuestra economía.

En el campo de la investigación se ha ido trabajando en la investigación básica, en los becarios. Se ha conseguido un porcentaje muy elevado y se ha hecho un esfuerzo en cuanto a recursos económicos en el número de becas. Se ha dado un nuevo apoyo a los investigadores con más becas, un 47 por ciento más, y una mejor dotación que está en torno a un 39 por ciento más. Se ha mejorado también la situación del conjunto de los becarios en nuestro país, no solamente en las cuantías que perciben sino también en su protección social. Se ha hecho una apuesta clara por el fortalecimiento de la investigación pública, señorías. Todos los datos apuntan a que nunca en este país se ha hecho una apuesta más importante en investigación pública. El incremento en dotaciones económicas de 2000 a 2001 fue de un 66 por ciento y 1.000 nuevas plazas en el conjunto de los OPI, y el incremento en las ayudas fue de un 32 por ciento, así como también se incrementó el número de solicitudes.

En definitiva, señorías, estos son unos presupuestos reales que muestran una tendencia al crecimiento, al desarrollo, a converger con esos países y con esos objetivos que nos hemos marcado como país medio que quiere estar lógicamente a la cabeza de Europa. Son unos presupuestos que siguen ayudando al progreso y al desarrollo. Todos los datos indican que la evolución y el trabajo que se está desarrollando por este ministerio es el correcto, van en una línea correcta. Saben perfectamente la evolución que hemos tenido desde el año 1996 al 2003 en relación con los móviles, un incremento casi del 80 por ciento; también en internautas hemos pasado de 800.000 a más de 8 millones, y siguen incrementándose cada día. Se hacía referencia a las patentes y a la investigación. Pues bien, España es el tercer país europeo por número de invenciones, patentes y modelos de utilidad, concretamente tenía 763 respecto al gasto de I+D, por delante de países que tradicionalmente han sido líderes como Alemania. Qué decir del desarrollo que ha habido en la telefonía, en la rebaja de las tarifas tanto provinciales como interprovinciales e internacionales y de fijo a móvil, en la mejora de la calidad del servicio. En definitiva, se miren por donde se miren estos presupuestos y en un debate general sobre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo que está claro es que en el campo de las telecomunicaciones y en el campo de la investigación, el desarrollo y la innovación se ha progresado muchísimo desde el año 1996 hasta nuestros días.

Por tanto, señorías, entristece ver cómo año tras año se hace un esfuerzo presupuestario, unos presupuestos trabajados que apuestan por la línea del crecimiento, del desarrollo y del progreso, y que año tras año por parte de la oposición lo único que encontramos son descalificaciones, posiciones tremendamente negativas y una falta de perspectiva y de reconocimiento al trabajo que se está haciendo. Creo que a nadie…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Moreno, le ruego que concluya, por favor.

El señor **MORENO BONILLA:** Termino, señora presidenta.

Nos sorprenderíamos todos si algún día los miembros de la oposición se dieran cuenta de que no pasa absolutamente sino que muchas veces es hasta premiado por los electores cuando se reconoce el trabajo que se está haciendo por parte del Gobierno. Desde el Gobierno se va a seguir trabajando para hacer que, de aquí a los próximos años, España siga creciendo y consigamos que esté en el lugar que se merece, que sea líder en el desarrollo de las telecomunicaciones y en innovación, desarrollo e investigación y pronto veremos que conseguimos ir por ese camino.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Moreno.

Finalizado el debate de la sección 20 de los presupuestos, que corresponden al Ministerio de Ciencia y Tecnología, entramos en el debate de la sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Para su presentación, tiene la palabra el señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, es para mí un honor comparecer ante esta Cámara para exponer a grandes rasgos lo que constituye el contenido de la sección 25 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que, como todos ustedes saben, corresponde al Ministerio de la Presidencia.

Sección 25

En primer lugar, me gustaría destacar que se ha hecho un importante esfuerzo para elaborar un presupuesto riguroso, ajustado y equilibrado, como demanda el escenario de estabilidad presupuestaria que nos marca la ley, pero también como resultado del compromiso con nuestros socios europeos y como exige la lógica de crecimiento económico sostenido que trata de aplicar este Gobierno. En definitiva, es un presupuesto realista que, manteniéndose en los márgenes de la austeridad, nos permitirá abordar los distintos proyectos y objetivos que hemos contemplado para el próximo año. El presupuesto total de la sección 25 asciende a 200,9 millones de euros, lo que supone una reducción del 14,3 por ciento con respecto al del ejercicio del año 2002. Sin embargo, esta cifra no debe inducirnos a error, porque es sabido que este año las cantidades presupuestadas experimentaron un incremento considerable con motivo de los gastos derivados de la presidencia española de la Unión Europea. Por tanto, para hacer comparables los términos, me van a permitir que haga un ejercicio de equiparación, eliminando las partidas específicamente destinadas a la presidencia europea, entre las que son consecuencia de la reestructuración ministerial y las de trasvase de créditos de otros ministerios, por lo que en este caso lo que se produce es un incremento del 3,5 del presupuesto consolidado. A continuación me voy a referir a los distintos programas que integran el presupuesto, haciendo especial hincapié en aquellos aspectos más destacados, desde el punto de vista de la relevancia presupuestaria.

Voy a comenzar por el programa 112.A, relativo a las actividades del presidente del Gobierno, a su gabinete y a la Secretaría General de la Presidencia. Se trata de un programa destinado a sufragar los gastos derivados de la función de dirección de la acción del Gobierno, así como de las labores de apoyo y asesoramiento al presidente en estas tareas. Se recogen además los costes derivados de los tres ex presidentes del Gobierno, según establece el Real Decreto 405/1992. La dotación se ve reducida en un 59,68 por ciento con respecto a la del ejercicio 2002, alcanzando los 27.780.000 euros. Sin embargo, en este programa se incluyeron las previsiones derivadas de la presidencia española de la Unión Europea. Con esta dotación hemos pretendido hacer una previsión realista de los gastos de la presidencia del Gobierno. Junto con los gastos derivados de la actividad del presidente en sus funciones de dirección y coordinación política, me gustaría destacar que entre las actuaciones previstas se encuentran las de acondicionamiento y mantenimiento del edificio El Greco, que está situado en el complejo de La Moncloa, y donde se ubicarán diferentes servicios generales y unidades de apoyo a la presidencia del Gobierno y que confiamos en inaugurarlo el próximo año.

En segundo lugar, se contempla el programa 112.C, Relaciones con las Cortes, Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección. Permítanme que en este punto haga una referencia a los esfuerzos que estamos realizando para ampliar y mejorar los canales de comunicación ante el Gobierno y el Parlamento, facilitando las tareas de control de las Cortes Generales y agilizando e impulsando la tramitación del programa legislativo. No entraré en el detalle de los datos, simplemente quiero mencionar que en lo que llevamos de legislatura se han remitido al Parlamento más de un centenar de proyectos de ley. Igualmente venimos trabajando por procurar una comunicación más fácil y rápida entre los departamentos ministeriales, como corresponde a las funciones de coordinación asignadas al Ministerio de la Presidencia y a las actividades relacionadas con el funcionamiento del Consejo de Ministros y de los otros órganos colegiados del Gobierno. Pretendemos que esta tendencia se mantenga y, por ello, apostamos por una creciente fluidez en estas relaciones. Con este horizonte hemos presentado un presupuesto que en este programa suponen 74 millones de euros o, lo que es lo mismo, un incremento del 3,8 respecto al del año 2002. Precisamente este incremento se debe en buena medida a la apuesta por atender correctamente a las necesidades de gestión y administración del departamento. Se trata de un tema importante, siendo nuestro objetivo promover la innovación técnica, la agilización de los procedimientos y la mejora de la eficacia. Proyectos tales como la digitalización de documentos, el mantenimiento de la denominada comisión virtual, la aplicación de herramientas informáticas al procedimiento y publicación de disposiciones en el BOE o el uso del comercio electrónico aplicado a las publicaciones oficiales merecen una atención destacada por su alto valor estratégico, porque suponen una contribución importante a la sociedad de la información y porque redundan, en último término, en una mejora constante de la gestión administrativa y, por tanto, del servicio a los ciudadanos. En este programa se produce también un incremento del capítulo 1, por la repercusión presupuestaria que tiene la asunción por parte del Ministerio de la Presidencia de los gastos de personal funcionario adscrito a gabinetes de comunicación de órganos de relevancia constitucional. Se trata de 23 personas, cuyas retribuciones venían siendo abonadas con cargo al presupuesto de Correos y Telégrafos, hoy sociedad estatal. Por otro lado, mantendremos

la dotación para el Consorcio Zaragoza-Expo 2008 que, —como SS.SS. recordarán, se constituyó al efecto de elaborar, presentar y defender la candidatura de Zaragoza para celebrar una exposición universal bajo el lema El agua y el desarrollo sostenible de las ciudades. Finalmente, mencionaré que el próximo año está prevista la finalización de las obras de la llamada nave tubular en el complejo de La Moncloa, donde se ubicarán distintas unidades de servicio que hoy se encuentran dispersas.

Paso a referirme al programa 126.A, Infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, que se identifica con las actuaciones de seguimiento de las situaciones de crisis o emergencias, sean estas de índole nacional o internacional. A estos efectos se cuenta con instalaciones especiales dotadas de la infraestructura operativa y el soporte logístico capaz de hacer frente a cualquier situación de esta naturaleza. Las funciones que se contienen en el programa incluyen las necesarias para garantizar la acción del Gobierno en situaciones especiales, las propias del funcionamiento del Centro Nacional de Conducción de Situaciones de Crisis y las inherentes a las redes de comunicaciones especiales. Se trata de un programa especialmente relevante en el que resulta absolutamente necesario contar con los mejores y más modernos equipos y dispositivos que con una periodicidad creciente nos ofrece el progreso técnico en este terreno. El presupuesto previsto para el año 2003 asciende a 4,6 millones de euros, lo que supone un 9 por ciento más que el año anterior. La razón fundamental de este incremento reside en la necesidad de atender a la renovación permanente y actualización tecnológica constante de, concretamente, la red de secrafonía y de las medidas de seguridad de las telecomunicaciones con el objetivo de garantizar su confidencialidad y salvaguardia.

En cuanto al programa 126.B, que es el relativo a cobertura informativa, su fin último consiste en la transmisión a los medios de comunicación y, en última instancia, a los ciudadanos de la información que refleje la actuación del Gobierno en su conjunto. Se trata de un programa que viene a coincidir con un ámbito de competencias atribuido a la recientemente creada Secretaría de Estado de Comunicación, incluyendo actividades tales como la coordinación de la política informativa del Gobierno y la elaboración de los criterios para su determinación, las relaciones con los medios informativos nacionales e internacionales, la elaboración y difusión de los comunicados del Gobierno y de su presidente o la organización de la cobertura informativa de la actividad gubernamental. Dentro de este programa, quisiera destacar que es nuestra intención potenciar las consejerías de información en el exterior como exponente y reflejo más allá de nuestras fronteras de la realidad de una sociedad española dinámica y emprendedora. En este sentido, puedo indicar que parte del incremento que sufre el programa, únicamente del 1,7 por ciento alcanzando los 14.700.000 euros, se debe a la puesta en marcha de la nueva consejería de información en Pekín. En este momento estamos estudiando la implantación de una nueva consejería en Tokio o en Brasilia.

Permítanme SS.SS. que, una vez analizados los programas del Ministerio de la Presidencia, centre mi atención en los cuatro organismos autónomos que dependen del departamento. Comenzaré con el Boletín Oficial del Estado, que encuadra sus actuaciones en el marco del programa 126.C, denominado Publicidad de las normas legales. El presupuesto del BOE para el ejercicio 2003 asciende a 28 millones de euros. Quisiera mencionar la particularidad —probablemente conocida por todos ustedes— de que en este organismo autónomo los ingresos exceden de los gastos y además se genera un superávit que se ingresa en el Tesoro, que en el año 2003 prevemos que se situará en 34,7 millones de euros. Sin embargo, tengo que hacer notar que los ingresos disminuyen con respecto a ejercicios anteriores. Ello es debido, en primer lugar, a que el Boletín Oficial del Estado ha iniciado una línea de trabajo orientada a la prestación gratuita de servicios a través de Internet, lo que lógicamente ha hecho descender sus ingresos por ventas del diario oficial en soporte papel. A este respecto debo indicar que es nuestra voluntad continuar ampliando las prestaciones del acceso gratuito al diario a través de Internet, pero además se dejan notar los efectos de la modificación de la Ley de tasas, que estableció la gratuidad para la publicación obligatoria de los anuncios oficiales y de los edictos y anuncios de los juzgados. En cualquier caso, en relación con el BOE pretendemos continuar la línea de modernización de acuerdo con los principios de calidad, eficiencia y de orientación al ciudadano, todo lo cual se traducirá —ya está sucediendo— en la promoción de nuevos canales de difusión tecnológica con el objetivo de generalizar en la medida de lo posible el conocimiento de las normas.

El programa 458.A, Administración del Patrimonio Nacional, asciende para el año 2003 a 97,1 millones de euros, con un incremento del 3 por ciento con respecto al año 2002. El presupuesto pretende dar continuidad a importantes proyectos de inversión y a diversos planes de reposición y conservación de bienes muebles, edificios, jardines y masas forestales, destacando el proceso de restauración de cubiertas y frescos del Monasterio del Escorial, la restauración integral del Palacio de Aranjuez, la restauración de obras de arte del Monasterio de Las Huelgas o la conservación y mejora de los fondos del archivo general del palacio y de la Real Biblioteca. En cualquier caso, debo resaltar que una parte importante del incremento del presupuesto obedece al aumento de la dotación del capítulo 2 del programa, que alcanza el 15 por ciento y que se corresponde al mayor coste previsto de los servicios de seguridad, mantenimiento y conservación del patrimo-

nio, así como para atender los gastos derivados de los nuevos sistemas de tecnología instalados en el Palacio de El Pardo, mantenimiento de zonas ajardinadas para uso público y los que conlleva la nueva residencia de su alteza real el Príncipe de Asturias.

Finalmente, haré mención del programa 542.B, Investigación y estudios sociológicos y constitucionales, que comprende por un lado la investigación y estudios de naturaleza sociológica, función que corresponde como ustedes saben al Centro de Investigaciones Sociológicas, y por otro, la investigación y estudio del derecho constitucional y la ciencia política, que se realiza, como también es sabido, desde el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. El presupuesto del CIS para el año 2003 se sitúa en 7,2 millones de euros, lo que supone un incremento porcentual de un 10 por ciento respecto al ejercicio precedente. Buena parte de este incremento responde a la necesidad de previsión para la realización de sondeos, encuestas y estudios específicos relacionados con las convocatorias electorales autonómicas y locales que tendrán lugar el año 2003. Al mismo tiempo puedo destacar que continuará el proyecto para la modernización del banco de datos y, desde el punto de vista editorial, se procederá a la publicación de una nueva colección, *Clásicos del pensamiento social*, y a una edición especial de la *Revista española de Investigaciones sociológicas*, dedicada al estudio y análisis de la sociedad española en los últimos 25 años.

Finalmente, aludiré al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, con un presupuesto previsto de 3,6 millones de euros, prácticamente idéntico en términos absolutos al del ejercicio anterior, lo que permitirá llevar a cabo el destacado programa previsto de publicaciones, actividades de investigación, foros y seminarios. Merece la pena resaltarse la puesta en funcionamiento de un foro interdisciplinar y permanente de reflexión y estudio sobre valores constitucionales y vertebración del Estado, la actualización de las constituciones de los países de la Unión Europea e Iberoamérica o la publicación de cuatro grandes volúmenes en edición especial, conmemorativos del XXV Aniversario de la Constitución, más un quinto, en colaboración con esta Cámara, titulado *El Congreso de los Diputados y los veinticinco años de Constitución.* Igualmente, se realizarán importantes inversiones en relación con un tema tan relevante como son las medidas de implantación de las campañas de prevención de riesgos laborales.

Sólo deseo reiterar, y ya concluyo, que se trata de un presupuesto riguroso, que se acomoda a una cultura de eficiencia en la gestión de fondos públicos, pero que aspira igualmente a dotar de los recursos suficientes para el desarrollo de todos y cada uno de los planes y proyectos previstos en el Ministerio de la Presidencia para el próximo año 2003.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, hago mías las palabras con las que terminaba el señor ministro: que este es un presupuesto muy riguroso. Entonces, ¿por qué una fuerza política que pretende ser rigurosa presenta una enmienda a la totalidad a un presupuesto riguroso? Habrá que desmenuzar un poco la rigurosidad del presupuesto para saber el porqué de esta decisión. Se suele decir que por sus obras los conoceréis y, evidentemente, por sus objetivos se conocen los programas, y por el dinero que se les dedica se sabe si los objetivos se van a cumplir o no se van a cumplir.

Señorías, dentro de las funciones del Ministerio de la Presidencia, como la presidencia del Gobierno y todo lo que entra dentro de la sección 25, está la labor de coordinación de la acción del Gobierno, es decir, la coordinación entre los distintos departamentos ministeriales, pero cuál es nuestra sorpresa, cuando Pleno sí y Pleno no, casi hay apuestas entre los grupos parlamentarios sobre cuántos ministros van a faltar. Para la próxima sesión, aparte del presidente del Gobierno, nos van a faltar la ministra de Asuntos Exteriores, el ministro de Defensa, el ministro de Ciencia y Tecnología y tendremos al ministro de Hacienda, eso sí, solamente a partir de las seis de la tarde. Señorías, cuando nos encontramos con plenos en los que hay una escasísima asistencia del Gobierno, alguien tendrá que plantear que la coordinación, sumada a la relación con el Parlamento, deja mucho que desear.

Segunda cuestión. Señorías, mucho nos tememos, y por ello hemos presentado la correspondiente iniciativa parlamentaria, que el seguimiento del grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno en esta Cámara, o mandatados por esta Cámara al Gobierno, deja mucho que desear.

Tercera cuestión. Señor ministro, no podemos dar cobertura a un presupuesto que considera que en el año que viene, y para ello ha ajustado sus números, la actividad de control parlamentario de la oposición va a disminuir hasta cifras francamente vergonzosas. Si ustedes, para ajustar el control en los objetivos de indicadores de seguimiento, en preguntas orales en el Congreso, frente al año 2002 en que tenían presupuestado todo lo que significa la preparación y adecuación de 2.500 preguntas orales, plantean para 2003 sólo 1.800, tendremos que pensar una de estas cosas: que piensan que la oposición no va a hacer preguntas o que ustedes van a bajar, mediante reformas reglamentarias, el número de preguntas en Pleno o que van a disolver las Cortes antes de que concluya el año. Si este año hemos tenido 2.500 impulsos de control oral en el Congreso, ¿cómo se puede hacer una rebaja a 1.800? **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Asimismo, en las contestaciones escritas a iniciativas de la oposición y del grupo que soporta al Gobierno vamos a pasar —según los programas y por sus indicadores, insisto— de 41.500 a 35.000, lo cual demuestra que están teniendo auténticos problemas para cuadrar todo lo que es el no crecimiento, el famoso déficit cero del señor Montoro, incluso cuando se trata de fijar lo que tiene que hacer la oposición a la hora de controlar al Gobierno. Es como decir: para que no se me descuadre el presupuesto, yo tengo que prever que la oposición va a tener una menor labor de control al Gobierno. Como comprenderá, señor ministro, eso es, cuando menos, un poco fuerte.

Sin duda también es fuerte que para que le cuadre el déficit cero al señor Montoro ustedes tengan que reducir la actividad del señor Aznar, salvo que usted me indique (estoy hablando de la página 71 del tomo XV de los presupuestos) que el señor Aznar va a dedicarse, desde ya, a no sé qué apoyo de no sé qué campaña electoral municipal, porque mientras para el presente año 2002 había presupuestados 35 viajes oficiales al extranjero del presidente del Gobierno, con todos los costes, esfuerzos, etcétera, para el futuro 2003 solamente hay previstos 15 viajes al extranjero, 20 viajes menos. Me dirá usted: Es que hemos pasado de tener la presidencia europea a no tenerla. Eso no da para una disminución de pasar de 35 a 15 viajes. Como tampoco da, señor ministro, para la disminución en visitas de jefes de Estado y de Gobierno, que para el presente ejercicio 2002 hay presupuestadas 30 visitas y que, también para que les cuadren los presupuestos, el año que viene sólo plantean 20 visitas de mandatarios extranjeros.

Es curioso, sin embargo, en lo que sí aumenta. Respecto a la página 139, y dentro en concreto de investigaciones y estudios sociológicos constitucionales, le voy a hacer una pregunta ingenua: ¿por qué ustedes que para el año 2002 han presupuestado 36 encuestas y sondeos, con red de campo propia del CIS, para 2003 presupuestan 50? Si luego esto tuviera un uso igual en tiempo, en forma, en fichas, en datos, para todas las fuerzas del arco parlamentario, alguien podría entenderlo, pero como no es tal cual, cuando menos es curioso ver en qué se disminuye y en qué se aumenta.

Por último, porque las cosas hay que tomárselas con rigor pero tampoco con excesiva seriedad, señor ministro, usted ha hablado antes de lo interesante que es el cuidado de todo el patrimonio. Hemos visto cómo este año tenemos una alfombra más que el año pasado y 13 carruajes más en el patrimonio, pero quisiera que usted me explicara, señor ministro, por qué, cuando mantenemos los mismos kilómetros que este año, 120 kilómetros de setos de Patrimonio del Estado y 17.000 hectáreas de superficie de monte, el año que viene vamos a cuidar 200 hectáreas menos de superficie de jardines y parques que este año. Yo le estaba dando muchas vueltas y el señor Martínez Sanjuán, viendo mi preocupación, me ha iluminado algo, pero, como eso es suyo, él explicará en su intervención por qué el Estado va a cuidar 200 hectáreas menos de parques y jardines el año que viene.

Para nosotros, todo esto, desde el rigor, es razón suficiente para presentar y mantener la enmienda de totalidad a esta sección.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de la Presidencia, señor Rajoy —enfrascado en su conversación particular—, tengo que reconocer que es un profesional del ministerio porque nos ha desgranado el presupuesto de su ministerio con la misma ilusión y con el mismo tono monocorde con que el año pasado expuso el del Ministerio del Interior y hace unos años también el de la Presidencia. Escuchándole tanto entusiasmo en la defensa de un ministerio absolutamente plano, si alguien tenía alguna duda de por qué mi secretario general, el señor Rodríguez Zapatero, hablaba de que este ministerio y el de Administraciones Públicas podían ser fundidos en un único ministerio, la verdad es que con la pasión que hoy ha puesto en defender su propio ministerio le ha terminado de dar la razón.

Su ministerio tiene dos centros de gasto importantes, el complejo Moncloa y la Presidencia del Gobierno, y unos organismos autónomos que tienen unas grandes responsabilidades. Señor Rajoy, es un presupuesto modesto el que usted nos ha presentado hoy, pero para unos malos objetivos, aunque tenga siete programas, que usted ha desgranado. Es un presupuesto modesto que luego no se explica, como le voy a demostrar, y que tiene una gran opacidad en la gestión y en la transmisión a este Parlamento.

No podemos apoyar este presupuesto porque no coincidimos con sus objetivos políticos, como no coincidimos hace muy pocos días en la Comisión Constitucional donde usted presentó sus objetivos políticos. No podemos dar nuestro voto afirmativo al programa 112.A de Presidencia del Gobierno, el del presidente, que crece un 14 por ciento, descontando lo que efectivamente no va a tener el año que viene pero que tenía este año, que es la presidencia europea; ese programa 112.A que tiene un gasto corriente de nueve millones de euros, ese que crece el gasto corriente un 10 por ciento más, cuando el presupuesto de su ministerio en su conjunto crece el 6,5 en términos homogéneos, como nos dijo su

subsecretaria; ese programa 112.A que tiene unos gastos de comunicaciones de un millón de euros; ese programa de Presidencia de Gobierno de gastos de locomoción que pasa de 1,5 a 3,6 millones de euros, con un crecimiento del 133 por ciento. El señor Rejón decía que no sabía si el presidente del Gobierno iba a salir mucho al exterior, pero el crecimiento del subapartado de gastos previstos de locomoción, no sé si porque va a haber campaña electoral o por qué razones, es de un 133 por ciento. Al exterior no sé si va a ir, pero desde luego parece que se va a mover bastante por el interior.

Señor Rajoy, uno tiene dudas en cómo se gasta el presupuesto del programa 112.A, de Presidencia de Gobierno, porque se nos informa mal y cuando se piden los gastos de este presupuesto y de este programa, como por ejemplo en qué se emplea el dinero de los gastos de transporte y comunicación, lo único que nos dicen es que se anticipa dinero y se gasta dinero, pero no se nos dice en qué. Cuando el presidente del Gobierno va a inaugurar la autopista de Ávila, la A-51, con carácter oficial y luego se reúne en una comida con los militantes del Partido Popular en Ávila, uno no sabe en qué concepto se ha gastado, si ha sido con cargo a gastos de locomoción o de transporte o si ha sido con cargo a Moncloa, es decir, con cargo al presupuesto de Génova. Como ustedes no dan ninguna información cuando los parlamentarios les pedimos que nos digan en qué se gasta el dinero de este presupuesto tan importante del programa 112.A, uno efectivamente puede tener sus dudas.

No podemos apoyar este presupuesto entre otras cosas porque existe un millón de euros en gastos diversos y no se nos da ninguna información. Con esta política permanente en todos los ministerios de externalizar servicios fuera, con contratos al exterior, los gastos crecen un 27 por ciento. Es un presupuesto que tiene una altísima productividad, porque no se sabe muy bien cuál es el trabajo al que se dedican algunos funcionarios o empleados públicos del complejo de La Moncloa. La señora subsecretaria dice que este presupuesto sólo se dedica a cuestiones que tienen que ver con la presidencia del Gobierno, pero incluso desde dentro de Moncloa dicen que en determinadas ocasiones, a pesar de que ustedes lo nieguen, se dedican a otras cuestiones que no sé si luego hay que incentivar con la productividad o con las gratificaciones, y usted y yo sabemos a qué nos estamos refiriendo. Este programa 112.A tiene un crecimiento de un 36 por ciento con una inversión de 3 millones de euros, año tras año, y posiblemente sea verdad que sea para terminar el edificio Greco. ¿Ustedes recuerdan las cosas que nos decían a los Gobiernos socialistas respecto a las obras de Moncloa? Ustedes no solamente no las terminan sino que siguen año tras año invirtiendo cada vez más millones de euros.

En su segundo gran programa, Infraestructuras para situaciones de crisis, el presupuesto crece por encima de la media del conjunto del presupuesto del ministerio, que también es el de la permanente inversión en equipos informáticos y en secráfonos. No sé qué quieren ustedes distorsionar todos los años pero sería bueno que algún día terminaran de realizar todas las inversiones. Por otra parte, cuando solicitamos información nos dicen que solamente se lo gastan en anticipo de caja y en caja, esa es la claridad informativa. No sé si conocer en qué se gasta el presupuesto de este programa será cuestión de alto secreto o de alto nivel, pero desde luego tenga claro, señor Rajoy, que mantiene la tónica de todos los años, crecimientos altos en productividad, en nuevas inversiones y en ocultismo en la información.

Tercer gran programa, cobertura informativa. ¿No pensará que le vamos a dar el beneplácito a la cobertura informativa de su ministerio y del Gobierno cuando la estamos criticando día sí y día también? Le voy a hacer una sugerencia. El presupuesto de la Agencia Efe no se encuentra en este programa sino en el de Relaciones con las Cortes, que depende fundamentalmente de la subsecretaría. Igual es bueno que ponga el presupuesto en el mismo programa porque con la política que ustedes están haciendo —y obligando a hacer muchas veces a los profesionales por las directrices del subdirector o de su presidente a la Agencia Efe— uno no sabe distinguir cuál es la información oficial o la información que ustedes transmiten en los diferentes boletines de *El Gobierno informa*. Al final da lo mismo mirar una información que otra, pero no porque lo quieran hacer así los profesionales sino porque las directrices políticas de la cobertura informativa de su Gobierno son las que son. Señor Rajoy, ya no se distingue cuándo ustedes se comportan como responsables de Gobierno, como vicepresidente de Gobierno o como vicesecretario general del Partido Popular. Ustedes aprovechan las ruedas de prensa que realizan en Moncloa, después del Consejo de Ministros o después de otros contactos, por ejemplo para hablar de los alcaldes del Partido Socialista. Lo acaba de hacer usted recientemente. Ya no se nota la diferencia entre la cobertura del Gobierno y la cobertura informativa del Partido Popular. Señor Rajoy, no podemos apoyar esa política de gastos en materia de información.

No pensará que le demos también el visto bueno al programa de Relaciones con las Cortes cuando su política legislativa —esa de la que usted está tan orgulloso porque nos dice que han presentado no sé cuantos proyectos en una especie de orgía legislativa— está mal planteada porque viene sin acuerdo y sin consensos; solo basta con referirme a los últimos proyectos de ley que tenemos encima de la mesa en discusión política en estos días como pueden ser la Ley de haciendas locales o la Ley de educación. Todas las leyes importantes, que ustedes están cambiando permanentemente en esta orgía legislativa, vienen sin consenso, sin acuerdos, sin diálogo, sin memorias económicas. Mi compañera Carme Chacón ha exigido al Gobierno que presente una memoria económica. Una ley tan importante como la Ley de haciendas locales, señor Rajoy, la presentan ustedes sin memoria económica. No podemos dar el visto bueno a esta política. Se lo digo sinceramente. Lo único que justifican en este programa mal gestionado, en este maltrato al Parlamento por la falta de calidad de la información que dan a los diputados, es que de nuevo crecen los altos cargos, crece la productividad y crece el personal eventual. Sin embargo la cantidad que aportan a la Expo 2008, de Zaragoza, es la misma del año pasado. Les quiero decir que hemos tenido un problema con una enmienda, por esas cosas de la informática, y no hemos podido presentarla. Les anuncio que vamos a presentar una enmienda en el Senado para incrementar la aportación que ustedes debieran realizar correctamente para la Expo de Zaragoza del 2008.

No tengo tiempo para referirme a los demás programas de los organismos autónomos que dependen de la sección 25, pero tampoco estamos de acuerdo con este aumento en la aportación que hacen para el gasto corriente del CIS. Aumentan el presupuesto en 630.000 euros para hacer encuestas en un año electoral, encuestas que posiblemente algunos ministros conozcan y exhiban antes que este Parlamento. Da la sensación de que el último que ha llegado a la fila, el señor Zaplana, es el primero que tiene la información, porque permanentemente está exhibiendo las encuestas que parece que hace el CIS y que no se han presentado a este Parlamento. No estamos de acuerdo con esta política de funcionamiento del CIS como tampoco lo estamos con la errática y ocultista política del patrimonio nacional. Hablaba el señor Rejón de que había una serie de variables que no le cuadraban. No sé si el hecho de que este año que viene vayan a tener menos metros cuadrados o menos hectáreas de parterre tiene que ver con esta información rocambolesca que da un medio de comunicación, en un confidencial, sobre que el presidente de Patrimonio Nacional parece que está destrozando, entre comillas, el jardín de La Zarzuela, por una política de obras verdaderamente megalómana y carente de toda lógica y que está produciendo un cierto destrozo ecológico que todo el mundo está criticando. No sé si alguien quiere pasar a la posteridad como el nuevo plantador, desde el Patrimonio Nacional o desde no se sabe dónde, de los nuevos jardines de La Granja. No destrocen el patrimonio arbóreo, no destrocen el patrimonio ecológico de este país y propiedad del Estado. No vayamos a hacer una política desaforada de gastos que no se justifica.

Señor Rajoy, termino. No nos gustan ni los objetivos de su superministerio, ni las cantidades asignadas, ni el giro de la política de su Gobierno ni de su ministerio. Así que, coherentes con ello, tenemos que seguir presentando, este año con más razón que nunca, una enmienda de totalidad a la sección 25.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)** Fijación de posiciones. **(Pausa.)** Grupo Parlamentario Popular, señor Bermúdez.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para defender los presupuestos de la sección 25, esto es el Ministerio de la Presidencia y los organismos autónomos adscritos al mismo, y quiero comenzar felicitando al ministerio porque estamos ante un buen presupuesto. Estamos sin duda ante un presupuesto serio, riguroso, ajustado, que se enmarca en un escenario económico de disciplina y equilibrio presupuestario, un presupuesto caracterizado además por la austeridad y el control de gasto, cuyas grandes cifras, objetivos y líneas de actuación han sido expuestas y destacadas con claridad meridiana por el vicepresidente primero y ministro de la Presidencia en su intervención. Pues bien, a pesar de ello un año más el Grupo Socialista vuelve a solicitar la devolución de estos presupuestos y lo hace basándose en las mismas objeciones, pero también en la misma debilidad argumental que en años anteriores. No recuerdo quién dijo aquello de que la constancia es el último refugio de los que carecen de imaginación. Algo parecido les pasa a ustedes. Todos los años presentan a esta sección una enmienda de devolución. Denotan, eso sí, cierta constancia, cierta tenacidad, como si vinieran obligados políticamente a presentar esa enmienda cualesquiera que fueran las cifras del presupuesto; luego suben a esta tribuna y carecen de la imaginación y de los argumentos necesarios para defenderla, a la vista de la errática intervención que ha realizado esta tarde el portavoz del Grupo Socialista, llena de anécdotas, de chascarrillos, pero desde luego carente de todo rigor.

Ustedes hablan de que hay un importante incremento presupuestario y en ello justifican su enmienda. Dicen que hay un incremento presupuestario de más de un 6 por ciento. No es verdad, señor Martínez Sanjuán. Si ustedes hubieran estudiado el presupuesto o al menos hubieran escuchado la intervención del señor ministro hace unos minutos, se habrían dado cuenta que en modo alguno pueden llegar a esa conclusión, porque las comparaciones hay que realizarlas en términos homogéneos a fin de no llegar, como han hecho ustedes, a conclusiones erróneas. Si eliminamos, de un lado, las partidas destinadas a sufragar los gastos de la presidencia de la Unión Europea y la estructura de apoyo del ministro Portavoz, que hoy no existe, y añadimos, de otro, la estructura de la vicepresidencia primera del Gobierno, que estaba consignada en el Ministerio del Interior, y el personal de los gabinetes de

comunicación, que estaba adscrito al Ministerio de Fomento y que pasa a Presidencia, la realidad es que el presupuesto consolidado para 2003 no crece más de un 6 por ciento, crece un 3,59 por ciento respecto al presente año. Y, si a eso añadimos además la repercusión de la inflación prevista para el año que viene, nos encontramos que el incremento es poco más de un 1,5 por ciento. Ese es el crecimiento real para el presupuesto de la sección 25, poco más de un 1,5 por ciento, y no el que ustedes señalan, por lo que les pediría que otros años, antes de presentar una enmienda de devolución por lo que denominan, en el texto que obra en poder de todos los diputados en esta Cámara, un incremento injustificado de los gastos de la sección 25, se asesoraran bien y estudiaran más los presupuestos, para no quedar una vez más en evidencia en esta Cámara.

Nos dicen asimismo que reproducimos la memoria y objetivos del año pasado, que el presupuesto es continuista. No sé de qué se extrañan, porque esos objetivos políticos y esas líneas de actuación responden ni más ni menos que al compromiso que adquirimos con los ciudadanos cuando ganamos las elecciones. Y eso, más que crítica, es un síntoma de coherencia política, que a estas alturas a ustedes no debería sorprenderles. Lo sorprendente es que a su grupo parlamentario le parezca mal esta estructura de gastos, le parezca mal la estructura de programas que tiene el Ministerio de Presidencia, que es la misma que cuando ustedes gobernaban en el año 1995, siendo su compañero el señor Rubalcaba titular de dicho departamento. Por eso no comprendo esa incompatibilidad, esa filosofía distinta que dicen que les inspira pero que luego no son capaces de trasladar a enmiendas concretas, a modificaciones de gasto concreto en la sección 25, lo que demuestra esa falta de convicción, esa ausencia de alternativa, esa debilidad argumental en su discurso.

Es un presupuesto, señorías, que se incrementa sólo lo necesario e indispensable y que además se viene gestionando con plena transparencia, sin importantes desviaciones, sin déficit, controlando y fiscalizando el gasto, sin cajas negras, señor Martínez Sanjuán. Yo creo que ahí le ha traicionado un poco el subconsciente, ya no hay caja negra en el Ministerio de la Presidencia, ya no se manejan fondos reservados en este ministerio, eso pertenece a la época en que ustedes gobernaban. Ahora ya no hay fondos reservados, ya no hay caja negra. Lo que hay son anticipos de caja, que no son ninguna caja negra y además no lo ha inventado este Gobierno, lo inventaron ustedes por un decreto de 1989. Esos anticipos son meros adelantos de caja a justificar, que se corresponden con gastos de pequeña cuantía, que deben aplicarse y gastarse para lo que están presupuestados y no para otra cosa, y cuya fiscalización se realiza con todo rigor, y usted lo sabe, señor Martínez Sanjuán, por la intervención del ministerio y ulteriormente también por el Tribunal de Cuentas. Son gastos siempre justificados y controlados con gran rigor, y, si no, pregúnteselo al señor Arias, que es el vocal asesor del ex presidente señor González, que también los utiliza, y le aclarará con qué rigor y con qué detalle hay que justificar esos anticipos de caja.

Podríamos decir lo mismo de las partidas destinadas a productividad, en las que S.S. se basa para afirmar que hay un aumento desorbitado de la discrecionalidad en el gasto. Ya sé que SS.SS. reducirían a la mínima expresión la productividad o la suprimirían, que suprimirían las partidas dedicadas al transporte o al material inventariable. Todos tenemos memoria histórica y su experiencia de Gobierno durante tantos años nos demuestra que luego, cuando están en el poder, queda en una mera declaración de intenciones. Y si no repáse se los últimos presupuestos de gobiernos socialistas.

Este es un presupuesto distinto, señor Martínez Sanjuán. Este es un presupuesto serio, realista y riguroso, calificación que se traslada a los diferentes programas que lo integran y cuyas líneas de actuación han sido explicadas de manera pormenorizada por el señor ministro. En él no faltan inversiones importantes, como las que se van a realizar en el edificio El Greco, la nave tubular, que además hemos escuchado con satisfacción que van a ser inauguradas el año que viene. Se incluyen también los créditos necesarios para la apertura de nuevas consejerías de información en el exterior. Es un presupuesto para seguir mejorando las relaciones del Gobierno con las Cortes. Y es que afortunadamente hoy las relaciones del Gobierno con las Cortes si se caracterizan por algo es por la plena normalidad y por un alto grado de eficacia. Se ha producido en esta legislatura un importantísimo impulso a la labor legislativa del Gobierno, con más de cien proyectos de ley aprobados por esta Cámara, al punto de que, con un Gobierno del Partido Popular, en legislatura y media, se han aprobado tantas leyes en este Parlamento como en las tres últimas legislaturas socialistas.

Y nunca ha habido en nuestra historia parlamentaria mayor predisposición de un Gobierno a rendir cuentas ante las Cortes ni más posibilidades de control que en la actualidad. Le pongo sólo un ejemplo, señor Sanjuán: en lo que va de legislatura el Gobierno ha contestado a más de 50.000 preguntas escritas, pulverizando todos los registros anteriores. ¡Qué algunas se respondan con leve retraso, qué algunas respuestas pueden y deben ser más completas! Pues claro. Ya se lo dijo el ministro en la Comisión Constitucional, que va a hacer un esfuerzo importante para mejorar la calidad de las respuestas. Pero no eleven la anécdota a categoría, porque las cifras de control en ésta y en la pasada legislatura son contundentes. En la actualidad hay más diálogo, más posibilidades de información y más mecanismos de control en este Parlamento que nunca en la historia democrática de España. Precisamente para coordinar la política informativa del Gobierno tras la pasada remodelación ministerial se ha trasladado al Ministerio de Presidencia el programa 126.B, cobertura informativa,

ese al que ustedes están tan aficionados y probablemente más en recuerdo de épocas pasadas que en una realidad de presente ustedes suelen llamar de propaganda del Gobierno, no sé si porque les molesta que el Gobierno tenga iniciativa política y haga muchas cosas o porque cumple lo que promete y además informa de ello a los ciudadanos. En cualquier caso lo importante es que el señor Rajoy como portavoz del Gobierno está realizando esa misión de manera eficaz y con pleno respeto a los principios de veracidad y accesibilidad en la información, que es de lo que se trata, siendo esta la finalidad que este programa pretende cubrir.

Con relación al presupuesto de los organismos autónomos adscritos al ministerio, poco que añadir a la explicación tan clara dada por el señor ministro, porque vuelvo a reiterar que ha sido muy clara y pormenorizada para todo aquel que haya querido escucharla. Tan sólo quiero decir, aunque está ausente, que no podemos aceptar la enmienda del señor Labordeta con relación al CIS. Un CIS que, por cierto, a pesar de lo que ustedes digan, está haciendo una labor seria, rigurosa, objetiva, y basada exclusivamente en bases técnicas y científicas. Ya se sabe que está previsto que el año que viene haya encuestas electorales porque hay elecciones municipales y autonómicas. Y ya sabemos lo que va a ocurrir, si a ustedes les van bien esas encuestas y les son favorables, el señor Blanco saldrá ante los medios de comunicación y dirá que es un buen estudio de campo y que están bien hechas. Si les ocurre lo contrario, que les son desfavorables, ya sabemos también qué es lo que van a decir: que están mal hecha o a lo peor el señor Blanco nos dice que están manipuladas. En cualquier caso, señor Martínez Sanjuán, lo importante no es lo que diga el señor Blanco, que tiene todo el derecho del mundo a criticarlas o a valorarlas como quiera. ¿Sabe lo que es más importante del CIS? Que van a tener derecho a conocerlas ustedes y todos los grupos. Van a tener derecho a conocer los resultados de las encuestas todos los grupos parlamentarios y toda la opinión pública, cosa que no ocurría con los gobiernos socialistas, con los que las encuestas del CIS sólo estaban en manos del Gobierno, sólo servían a los intereses de un partido político, mientras que el resto de los grupos y la sociedad no tenían derecho a acceder a esa información, a esas encuestas. **(Aplausos.)** A eso le llamo yo, señor Martínez Sanjuán, opacidad y falta de transparencia. Todo lo contrario que estos presupuestos, que se caracterizan por el control de gasto, por el rigor, por la transparencia, y que sin duda van a servir para mejorar la calidad del servicio público que se presta desde el Ministerio de Presidencia.

Por ello, señor ministro, y ya termino, si el Grupo Popular le dio el respaldo para los ambiciosos proyectos y las grandes líneas de actuación que trazó recientemente en esta Cámara a la hora de explicar las líneas generales de su departamento, hoy el Grupo Popular también le va a dar el respaldo a este presupuesto, que no es ni más ni menos que el instrumento económico para hacer de todos esos objetivos, de todas esas grandes líneas de actuación, una realidad. (**La señora presidenta ocupa la presidencia.**)

Nada más, y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Secciones 31 y 35

Finalizado el debate de la sección 25, que se corresponde con el presupuesto del Ministerio de Presidencia, iniciamos el debate de la sección 31, gastos de diversos ministerios.

Hay presentadas enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. No están.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, las doy por defendidas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Estado de ingresos

Señor Fernández Marugán, me indican que su grupo quiere fijar posición con respecto al estado de ingresos, por cuanto no tiene enmiendas.

¿Hay algún grupo que desee fijar posición con respecto al estado de ingresos? **(Pausa.)**

Señor Fernández Marugán, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hemos terminado el debate del estado de gastos y pasamos ahora a debatir el estado de ingresos. En el estado de ingresos se plantean problemas idénticos a los que hemos discutido a lo largo de estos días en el estado de gastos, problemas de transparencia, problemas de credibilidad, agravados por la actitud del Ministerio de Hacienda, que a lo largo de los últimos años viene caracterizándose por un elevado grado de opacidad informativa. Tanto es así que no puede decirse con facilidad y con sencillez cuál es la metodología que se establece a la hora de fijar las estimaciones de ingresos de estos presupuestos. Y nos encontramos con un hecho que es que la solvencia de las mismas sólo se podrá ver al cabo de un año cuando veamos en qué medida las estimaciones que se han realizado se han cumplido o no. Esta actitud que hace de la estructura de ingresos una estructura escasamente consistente desde el punto de vista de su lógica interna se ve incrementada por la ausencia de tratamientos homogéneos que vienen realizándose a lo largo de los últimos años: el presupuesto de 2002 no es homogéneo con el de 2001. Me van a decir que eso es debido al acuerdo de financiación autonómica, pero el del año 2003 respecto al del año 2002 tiene la misma enfermedad, y ya van dos años consecutivos, y es muy difícil

establecer un conjunto de comparaciones que permitan saber por dónde van los ingresos públicos en España. En realidad a lo que estamos asistiendo es al ocultismo, que se practica con el fin de poder sostener en el corto plazo y momentáneamente, sobre todo en tanto en cuanto se hace este debate, una cifra de equilibrio presupuestario que la realidad demostrará si existe o no.

Señoras y señores diputados, y lo digo con relativo pesar, en el estado de ingresos nos encontramos con estimaciones infladas, más infladas aún que las estimaciones que se han hecho del producto interior bruto, que son una pura ensoñación y que se hacen única y exclusivamente para dar la apariencia del cumplimiento de un déficit que no es tal déficit. Esos incrementos luego son inalcanzables y plantean una serie de problemas a los cuales me voy a referir en este momento. El último dato sobre el avance de liquidación llega a esta Cámara el año anterior y se corresponde con el avance de liquidación del ejercicio de 2001. Se presenta en octubre de 2001 acompañando al presupuesto de 2002. Hoy sabemos que el avance de liquidación estaba sobreevaluado en mil millones de euros. Ahora estamos en una situación parecida. Hay una cifra de avance de liquidación de 2002 que nos puede servir para ver cuál es la estimación de ingreso de 2003. Pero ¿qué solvencia tiene esta práctica que hacen en el Ministerio de Hacienda de hinchar los avances de liquidación? ¿Qué valor político y qué valor jurídico tienen estas cifras? Si eso ocurre con el avance, también ocurre con algunas figuras impositivas. El año pasado fue imposible averiguar qué crecimiento había en el IRPF y en el IVA en circunstancias homogéneas sobre el año 2001. ¿Saben ustedes cuánto había? En el IRPF, el 9,7 y en el IVA, el 11 por ciento. Cifras que son una pura entelequia. ¿Qué tiene que ocurrir en una economía que está en desaceleración, cuyo PIB monetario en el mejor de los casos terminará en el 5,7, para que las dos primeras figuras de la misma, una crezca al 9,7, la renta, y otra, la imposición más importante del consumo, crezca al 11 por ciento? Cuatro puntos en un caso y cinco puntos en otro.

Estamos, señorías, ante una práctica que es muy poco seria, muy poco rigurosa, a cuyo remate final ha venido el Tribunal de Cuentas. En este momento, el Tribunal de Cuentas ha depositado en esta casa la cuota general del Estado de 1999. Nos hemos enterado de que hay ingresos que nunca llegarán a las arcas del Tesoro, que nunca se cobrarán, y que con esos ingresos nunca se podrá financiar un conjunto de gastos públicos. Además, esos ingresos se apuntaron, pero, a pesar de haberse apuntado, no se cobrarán y no se provisionarán. Alguien podría decir: ¿serán de poca cantidad? No, señorías, son de una cuantiosisima cantidad. Lo que pasa es que el Tribunal ha elegido única y exclusivamente aquellos que son un puro invento. Hay que decir que a los problemas que plantea el ingreso público en la fase de elaboración, de discusión, de programación del ingreso público, se unen también unas pésimas condiciones de gestión. En este momento el Tribunal de Cuentas ha borrado de la contabilidad de la Agencia Tributaria nada más y nada menos que 2.400 millones de euros, correspondientes al ejercicio de 1999. ¿Qué pasa con el 2000? ¿Qué pasa con el 2001? Nos encontramos con que ya hay otro elemento a los que nosotros añadíamos hace 48 horas para decir que se aumenta la deuda pública. El elemento es un ingreso muy precario, es aire, y no tiene ninguna justificación.

En segundo lugar quisiera hablar de la vinculación que se establece entre el ciclo económico y la recaudación. En 1999 España crecía al 4 por ciento y tenía una tasa de inflación del 2. En el año 2002, España crece al 2 por ciento y los precios empujan hacia el 4. Y en este momento alguien me decía: las condiciones son iguales. No, no, son radicalmente opuestas. En 1999 teníamos crecimiento con estabilidad y hoy tenemos estancamiento con inflación. Hace dos años crecíamos, creábamos empleo, mejorábamos la capacidad de compra de los ciudadanos, ayudábamos a que nuestros productos entraran en el mercado internacional, en definitiva, éramos competitivos. Hacíamos, mejor o peor, liderados por un gobierno conservador o por un gobierno no conservador, una política consistente fundamentalmente en aprovechar estas condiciones económicas: Ajustar la economía, evitar los desequilibrios y ser capaces de avanzar en la penetración de España en la economía mundial.

¿Qué ocurre hoy? Esto ha dejado de ocurrir porque ustedes lo estropearon en 1999, se lo dije anteayer y no voy a insistir en ello. Hoy ocurre lo contrario. Hoy ocurre que estamos en una estanflación, que tenemos dificultades para seguir manteniendo la presencia de nuestros productos en los mercados internacionales, pero que son los productos más baratos de otros mercados y de otros países los que llegan al mercado español. Nos encontramos con la posibilidad de que no lleguemos en un caso y de que nos desplacen en el otro. Eso plantea un problema muy complicado, porque en economías abiertas, donde no caben las devaluaciones competitivas, hay que tener un ajuste fino. Si no, los ajustes que se producen lo hacen en términos de cantidad, en términos de producción y en términos de empleo. Y aquí es una realidad aquella vieja frase de Otto Poëlh, que el problema de la inflación se parece mucho a un ejercicio con la pasta de dientes, que es muy sencillo apretar el tubo y sacar la pasta, pero es mucho más complicado, una vez que está la pasta fuera, volver a introducirla en el tubo. Eso es lo que está pasando aquí. Ha habido un cambio de un binomio 4-2 (cuatro de crecimiento y dos de inflación) a un binomio 2-4. Este cambio, que parece que es inocuo, perjudica a todo. Y lo acaba de decir la CEOE, yo no lo digo. Yo me apoyo en ello porque me parece inteligente.

Hay problemas de productividad. El señor Griñán ha dicho esta tarde aquí que la evolución de la productividad

en España ha sido mala y que en los últimos años está en la tercera parte que en Estados Unidos. Es verdad, está en la tercera parte que en España estaba entre 1985 y 1991. Hay un problema de que ustedes en el Senado suben los impuestos indirectos en una cantidad relativamente importante. Hoy hay que decir que los niveles de imposición indirecta que ustedes han establecido en los últimos años justifican entre el 30 y el 50 por ciento, según dicen los empresarios. Además, no hay un gasto suficiente para hacer una política de infraestructuras que ayude en materia de investigación, de educación, de I+D. Eso hace que estos presupuestos haya que cambiarlos. En una doble dirección, en la búsqueda de más solidaridad y en la búsqueda de más equidad, acercándonos a los problemas de los españoles y sabiendo que hay una serie de fenómenos que han ocurrido en España, que se dibuja otra sociedad, por razones demográficas, por razones de producción, por razones de consumo, por razones de convivencia. Y en ese esquema hay que dar un giro a la política presupuestaria, en una triple dirección, en búsqueda de mayor inversión, para ser capaz de tener productos de mayor calidad; en búsqueda de mayor cohesión, para ser capaz de acabar la modernización que ustedes paralizaron y ahora están invirtiendo; y en búsqueda de ser capaces de ganar la integración de la sociedad, de las empresas, de los ciudadanos, de las instituciones españolas en el mercado mundial, haciendo frente a una serie importante de imperativos, entre los cuales está la inflación.

Lo que está sucediendo en términos de inflación en España nos perjudica a todos menos a uno. No perjudica al Tesoro. Ése es el gran problema, que para el Tesoro público el binomio 4-2 es muy parecido al binomio 2-4. ¿Por qué sucede esto? Porque los impuestos se pagan sobre renta monetaria, no sobre renta real. ¿Qué ocurre? Pues que tenemos un impuesto que se llama inflación, que no discrimina, que castiga y que castiga más a los débiles, y ese impuesto es el que está ayudando al equilibrio presupuestario. Ustedes tienen como ministro de Hacienda a un ultra ortodoxo, que no tiene ningún inconveniente en decir que él no está dispuesto a subir los impuestos. Pues la inflación es un impuesto y el equilibrio lo consigue con la inflación. ¿Es un impuesto nuevo? No, es el más viejo de los impuestos, el más antiguo de los impuestos. Es ese impuesto que es capaz de ir erosionando las condiciones de vida de los ciudadanos. Pero en este mundo en el que vivimos quiere hacer de la necesidad virtud y ha dicho que la economía española crece porque es capaz de conjurar y restringir el déficit público. Está pensando en Alemania, está pensando en una posición agresiva hacia gobiernos socialistas. Pues yo le digo sinceramente que su línea argumental no es falsa y que desde luego los pueblos que quieran salir en este momento de situaciones de estancamiento, manteniendo como mantienen la estabilidad del precio, tienen que hacer políticas que estimulen el crecimiento, porque son esas políticas las que van a garantizar más ingresos y van a garantizar menos gastos vinculados al ciclo. Y hay un hecho que el señor Montoro debería preguntarse: ¿Qué le puede pasar a la economía española si en los próximos meses, manteniendo una baja tasa de crecimiento, tiene una baja tasa de inflación? Pues que le va a estallar el presupuesto, le va a estallar el déficit público.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Fernández Marugán, le ruego concluya, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Termino ya, señora presidenta. El señor Montoro les ha metido a ustedes en un buen lío.

Antes de que suba a la tribuna el señor Martínez-Pujalte para defender las opciones del señor Rato en su partido político, quisiera decir que hay cuatro rasgos que caracterizan a estos presupuestos: primero, que es inverosímil el objetivo de crecimiento; segundo, que son las bajas prestaciones de la Seguridad Social las que garantizan el equilibrio presupuestario; tercero, que, aún habiendo muchísima alquimia contable, emerge la existencia de una alta deuda pública; cuarto, que la fiscalidad discrimina al trabajo y beneficia al capital. Que a ustedes el impuesto sobre la renta de las personas física no les gusta. A ustedes lo que les gusta es el impuesto sobre el trabajo personal.

Termino diciendo que no voy a felicitar al Gobierno, lo han hecho otros grupos, fundamentalmente los que están vinculados al propio partido político. Diré que después de Aznar sólo nos quedan muchos y difíciles problemas, unos institucionales, otros económicos y otros sociales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, en esta última intervención del debate de Presupuestos Generales del Estado que se está celebrando ahora mi grupo quiere contestar a alguna de las afirmaciones que ha hecho el señor Fernández Marugán y a otras que se han hecho aquí a lo largo de estos días.

Señorías, después de haber seguido el debate con interés y con intensidad, al oír a los diputados del Grupo Socialista que han ido defendiendo las distintas secciones y los distintos títulos del presupuesto, uno se pregunta: y después del catastrofismo que han hecho aquí los diputados del Partido Socialista, después de los análisis tremendistas de que el mundo se acaba que han hecho los diputados del Partido Socialista, ¿qué queda? ¿Cuál es la aportación del Partido Socialista a los problemas de los españoles en el año 2003? Es fácil. Lo que han planteado a lo largo de estos días los ante-

riores portavoces es más gasto, más déficit, más impuestos. Al final, ¿qué han hecho los diputados del Partido Socialista? Subir a la tribuna y decir: mucho más gasto, infinito gasto adicional. Los diputados del Partido Socialista, al presentar su alternativa a los presupuestos, deberían haber hecho un ejercicio muy sencillo, que es sumar las enmiendas que han presentado. Las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista se acercan a un 2 por ciento del PIB. Y eso, ¿qué supone? Más déficit público, más impuestos. ¿Qué queda del discurso, señor Fernández Marugán, del señor Zapatero, cuando aquí decía que él estaba a favor del equilibrio presupuestario? ¿Quién tiene razón, el señor Zapatero cuando lo preconizaba o los distintos portavoces del Grupo Socialista cuando le contradicen? ¿Cómo se puede decir una cosa y la contraria en la tribuna? Eso es lo que ha hecho el Partido Socialista, decir una cosa y la contraria. El señor Zapatero habla de equilibrio y los señores del Partido Socialista presentan enmiendas que suponen el 2 por ciento del producto interior bruto. ¿Qué es lo que supone eso? Más déficit público, señorías.

El Partido Socialista, al final, tiene un programa oculto, como ellos decían, y ese programa es menos gasto social y más impuestos. Quiero que conste que el Partido Socialista ha presentado una enmienda que habla de pensiones y el portavoz económico señor Sevilla ha escrito en un libro, que no tiene desperdicio —si estuviera aquí él debería rebatirlo—, que las pensiones tendrían que crecer el 0,25 por debajo del IPC. Eso es lo que ha escrito el señor Sevilla en un libro que se ha presentado públicamente. Es lo que ha escrito el señor Sevilla en un libro que se puede adquirir en las librerías. Eso es lo que quiere el Partido Socialista: reducir el gasto social y aumentar los impuestos a los ciudadanos.

Quiero rebatir algunas cosas de las que ha dicho el señor Fernández Marugán. Habla usted de transparencia en este presupuesto público. Señoría, este presupuesto público que presenta el Partido Popular y los que está haciendo el Partido Popular desde 1996 **(El señor Griñán: ¡El Gobierno!)** están siendo objeto de control por parte de la IGAE, de Eurostad y del Tribunal de Cuentas. En todos los casos, señor Fernández Marugán —y usted que es inspector y que está en el Ministerio de Hacienda lo conoce y sabe leer los informes—, han dicho que los presupuestos del Partido Popular tienen muchísima más transparencia que los del Partido Socialista cuando ustedes eran Gobierno, y lo ha dicho el Tribunal de Cuentas.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Martínez Pujalte.

Señora Cortajarena, le ruego que guarde silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Martínez Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Repito que lo ha dicho todas y cada una de las veces, señoría. Creo que el señor Fernández Marugán, cuando se refiere a la transparencia, debería felicitar la transparencia del Partido Popular en estos presupuestos y en los anteriores. Se está actuando con una transparencia absoluta. ¿Qué hace el Partido Socialista en el tema de los ingresos, señor Fernández Marugán? Pues aumentar los impuestos y además hacer propuestas que significan una distribución más injusta de la carga impositiva.

Señor Fernández Marugán, el señor Sevilla ha escrito —y usted lo ha leído porque ha hecho una crítica, luego lo diré— en su libro publicado y prologado por el señor Zapatero que hay que ir a un tipo único. Él dice que no es lo mismo un tipo único que un único tipo y, efectivamente, el señor Sevilla es un tipo único y no es el único tipo. **(Risas.)** Pero habla del tipo único y dice que éste se debe situar en el 35 por ciento; es decir, bajar los impuestos a los tipos más altos y subir 20 puntos a las rentas más bajas. Sé que no está de acuerdo, señor Fernández Marugán, porque usted ha escrito también sobre eso. Usted ha escrito en la revista del señor Guerra, *Temas para el debate*, y dice que los estudios sobre los impuestos de tipo único demuestran que los beneficios están entre los grupos con rentas más bajas y con rentas más altas, resultando perjudicadas las rentas más bajas. Además, el diputado socialista advierte de que una progresividad dependiendo del tamaño del mínimo exento no garantiza la equivalencia recaudatoria. Usted está en contra. ¿Con qué nos quedamos nosotros? ¿Con lo que ha propuesto el señor Sevilla, con lo que usted critica o con lo que critican en la misma revista el señor Borrell y otros dirigentes del Partido Socialista? ¿Cuál es, señor Fernández Marugán, su propuesta fiscal? ¿La del tipo único del señor Sevilla de bajar los impuestos a los ricos y subírselos a los pobres o la del señor Borrell? **(Rumores.)** ¿Cuál es su propuesta fiscal? Porque después de tres días debatiendo, señor Fernández Marugán, hoy no sabemos cuál es la propuesta fiscal del Partido Socialista, no sabemos qué quiere hacer el Partido Socialista con los ingresos. En estos tres días el Partido Socialista ha ido mariposeando en los debates sin plantear ninguna alternativa. Eso, señor Fernández Marugán, quiere decir que ustedes no tienen alternativa a las propuestas fiscales de bajar impuestos a las familias, de bajar los impuestos a los que menos tienen y de eliminar el IAE a las pequeñas y medianas empresas. **(Rumores.)** Usted, señor Fernández Marugán, no tiene alternativa.

Pregunta el señor Fernández Marugán qué pasa con los ciclos. Le voy a decir, si lo quiere oír, qué está pasando en España: que en un ciclo de desaceleración económica internacional España está creciendo más que la media del resto de los países y eso es la primera vez que pasa en esta economía nuestra. Después de muchas décadas, España no sólo ha crecido en épocas de bonanza económica internacional, estamos creciendo en épocas de desaceleración económica y eso es porque en España desde 1996 se han hecho las reformas que nuestro país necesitaba y por eso, a pesar de la desaceleración económica internacional, España está creciendo en un ritmo muy similar al 2 por ciento y está creando empleo hoy cuando el resto de países europeos lo están destruyendo.

La señora **PRESIDENTA:** Le ruego concluya, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Decía el señor Fernández Marugán: hace dos años la economía española sí que funcionaba bien. ¿Cuándo mentía, hace dos años cuando subía a la tribuna y decía que iba mal u hoy al reconocer que iba bien? ¿Dentro de dos años subirá usted a la tribuna a decir que lo que hoy hacemos es bueno y que este presupuesto es bueno? Porque hace dos años ustedes subían a la tribuna a decir que esto iba fatal y hoy usted da la razón a mi grupo. Da la razón lógicamente porque España ha hecho las cosas muy bien y hemos crecido y hemos creado empleo.

Hablaba de comercio internacional y usted, señor Fernández Marugán, que entiende de estas cosas, tiene que saber que en cuota de mercado, eliminando el petróleo que tiene un precio muy volátil, España está ganando cuota de mercado y eso significa que nuestra competitividad sigue siendo alta, porque si no, ¿cómo es que ganamos cuota de mercado, cómo es que los productos españoles están mejorando su posición en los mercados internacionales? Señor Fernández Marugán, usted que sabe de eso no puede decir en la tribuna que hemos perdido competitividad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego concluya, por favor, definitivamente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Concluyo, señora presidenta, haciendo un escaso uso del tiempo, pero sí quiero manifestar que el señor Fernández Marugán decía: ¿qué pasará con la economía española el año que viene? Afortunadamente, con estos presupuestos que ha hecho el Partido Popular, siguiendo en la línea del equilibrio presupuestario, de las reformas, de bajada de impuestos y de apoyo a las pymes, España crecerá porque las políticas del Partido Socialista son de pasado, de paro, de despilfarro y llevaron a que España perdiera posiciones. Con el Partido Popular hemos mejorado nuestras posiciones y con estos presupuestos seguiremos mejorando nuestras posiciones en el contexto internacional y eso hará que los españoles vivan mejor y con mayor bienestar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Queda pendiente el debate de la exposición de motivos y hay una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por el señor Vázquez.

No sé si los señores Aymerich o Rodríguez la quieren defender.

El señor **AYMERICH CANO:** Doy por defendida esa enmienda, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Aymerich.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000112.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate del dictamen del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, vamos a iniciar el debate, tal y como se anunció esta mañana, del dictamen de la Comisión al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Título I

De acuerdo con la ordenación del debate que se ha efectuado, en primer lugar, corresponde debatir las enmiendas al Título I.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir brevemente para defender las enmiendas presentadas por los demás compañeros y compañeras del Grupo Parlamentario Mixto y, en concreto, las del Bloque Nacionalista Galego a este Título I de la ley de acompañamiento.

La enmienda número 43 se refiere a la atenuación del gravamen introducido en el artículo 4.1 del proyecto de ley, que se refiere a las hipotecas construidas sobre fincas cuyo destino vaya a ser la vivienda habitual del comprador. En este momento de carestía de la vivienda y, en particular, en un caso como el de Galicia en el que es especialmente frecuente la autoconstrucción, la atenuación de ese gravamen, a juicio del Bloque Nacionalista Galego, es absolutamente necesaria. Con la enmienda número 44, referida al artículo 5 del proyecto de ley, nuestro grupo pretende que se rebaje el impuesto que afecta a los gasóleos agrícolas y al gasóleo de calefacción, introduciendo un nuevo tipo impositivo para el que nosotros denominaríamos gasóleo profesional. La enmienda número 45 pretende eliminar el canon de concesión de lámina de agua para la instalación de bateas, mejilloneras y otros viveros, en el marco de la acuicultura, porque estamos ante concesiones que en ocasiones datan de hace ya 30 años y estas tasas afectan de manera muy negativa a la viabilidad de las explotaciones que, además, ya están gravadas por otras tasas de carácter autonómico.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero anunciar a los servicios de la Cámara que mi grupo va a retirar las siguientes enmiendas presentadas a este Título I: las números 172, 180, 183, 184 y la número 196. También quiero anunciar que, después de los debates que tuvimos en la Comisión correspondiente, mi grupo va a aceptar, en sus propios términos, la transaccional que me ha hecho llegar el Grupo Parlamentario Popular con respecto a nuestra enmienda número 190.

Seguidamente, paso a defender las otras enmiendas que permanecen vivas. Las enmiendas números 170 y 171 hacen referencia a la petición de un tratamiento fiscal adecuado para los seguros de vida. En nuestra enmienda número 170, entendemos que los contratos sobre seguros de vida no son, ni pueden ser considerados como transmisiones *mortis causa*, dado que se han obtenido por un contrato oneroso y aleatorio con una persona mientras vivía y sus primas son satisfechas por el contratante, en vida del asegurado. Entendemos que esto se corresponde con nuestra enmienda número 171, en cuanto a las reducciones de la base liquidable establecidas en el artículo 20, que se proponen aquí precisamente en ayuda de lo que va a ser una mejora para el futuro de los sistemas complementarios de pensiones, porque el impuesto de sucesiones que se debe aplicar a los beneficiarios de pólizas de seguros en casos de fallecimiento deben recibir un tratamiento adecuado.

La enmienda número 182 pretende, señora presidenta, realizar una adecuación de las cifras que venían establecidas en el apartado 7 en pesetas a las nuevas cifras que deben expresarse en euros y no hacemos más detalle al respecto. Dentro de las competencias de orden económico y fiscal que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias por imperativo constitucional, que están recogidas en su estatuto de autonomía y por el propio acervo legislativo específico de Canarias, establecido en su Ley de régimen económico y fiscal, en la enmienda número 190 proponemos que las competencias que se establecen en el artículo 8, dentro del apartado 1 del proyecto de ley, deben entenderse referidas a la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias y no al Ministerio de Hacienda, como establece el proyecto.

Quiero poner énfasis en la enmienda número 194, que voy a relacionar en su defensa con la 207, referida a las disposiciones adicionales nuevas, porque tratan ambas de una materia específica del acervo legislativo específico y propio de la Comunidad Autónoma de Canarias, que es la figura de la reserva para inversiones en nuestro Archipiélago. Tanto la enmienda número 194 como la 207 —que voy a dar por defendida, aunque va dirigida a las disposiciones adicionales— pretenden que se tenga en cuenta por la Administración tributaria que el Gobierno de Canarias ha adoptado una serie de disposiciones legislativas que afectan a la reserva para inversiones en Canarias y cuyo proceso de materialización haya quedado afectado de manera temporal por las directrices de ordenación general y del turismo en Canarias. Nos encontraríamos que para esta reserva de inversiones en Canarias los sujetos pasivos que hayan dotado reserva para inversiones en nuestro Archipiélago, y cuyo proceso de materialización pudiera haber quedado afectado de manera temporal por estas directrices, a las que me he referido antes, de ordenación general y del turismo en Canarias, podrán solicitar a la Administración tributaria la suspensión del plazo hasta la finalización de dicha afectación. Entendemos que es fundamental, porque si no se producirían unas lesiones fiscales de muy difícil resolución, al no realizarse esta suspensión del plazo que tienen para materializar la reserva de inversiones hasta la finalización de lo que haya quedado afectado, porque es de manera temporal. Por tanto, ese año tiene que ser objeto de esta adecuación.

La enmienda 194, que viene en correlación con esta, referida al artículo 8 bis del proyecto del Gobierno, trata de modificar la Ley 19/1994, de modificación del régimen económico y fiscal del Canarias, y se va a fijar en los beneficios extraordinarios que quedan incluidos en la reserva para inversiones. Pretendemos que se tenga en cuenta la actuación que puede afectar desde la entidad fiscal correspondiente al sujeto pasivo que tiene que realizar esta reserva para inversiones.

No quiero cansar a SS.SS., porque es una articulación justificada muy técnica y que ya habíamos visto en el trámite de Comisión. Entendemos que puede haber un entendimiento para resolver esta situación, bien en este trámite si el Grupo Parlamentario Popular lo tiene resuelto en las consultas pertinentes con el Ministerio de Hacienda, que nosotros queremos respetar, o bien, de no ser aprobadas estas dos enmiendas en este trámite, en el Senado porque tenemos abierta una línea de entendimiento y de negociación con el Ministerio de Economía y con el Ministerio de Hacienda para resolver un problema fiscal real que hay allí. Dada la complejidad y que este fenómeno aparece precisamente por la actuación del Gobierno de Canarias al adoptar disposiciones de ordenación general, territorial y de turismo en Canarias, ha sido muy difícil en estas últimas semanas poder llegar a un ensamblaje de voluntades que mi grupo confía en que se pueda hacer de esta manera.

Con esto termino, señora presidenta, este primer bloque de enmiendas del Grupo de Coalición Canaria al título I.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

La ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social —valga la redundancia— es un fraude de ley. En ella se cuelan reformas de todo tipo. Mal, mal, señor Martínez-Pujalte. Ya que no está el Gobierno le nombro a usted portavoz para que le transmita que está mal y que la ley de acompañamiento tiene que ser para otras cuestiones. Crea inseguridad jurídica en el momento de su aplicación y se amañan las leyes para acoplarlas, en este caso concreto, a los intereses coyunturales del Gobierno. En este momento hay cuatro leyes en trámite parlamentario que modifican lo mismo que la ley de acompañamiento: el impuesto sobre bienes inmuebles, el catastro rústico, la Ley de Haciendas Locales, el catastro inmobiliario, etcétera. Por tanto, se produce confusión y se utiliza la ley de acompañamiento para no debatir a fondo en este Parlamento cuestiones que exigen un debate sosegado y reposado, que permita ver las posiciones que tiene cada uno.

De octubre del año 2001 a octubre del año 2002, tenemos 100.000 parados más. Por tanto, España no va tan bien. El empuje que había en la creación de empleo —empleo precario, empleo temporal— ya no existe, porque la situación económica y financiera internacional y española no permite la creación de puestos de trabajo, que eran precarios y temporales, pero eran efectivos. Por tanto, las cifras no van bien, el paro crece y la contratación temporal aumenta. Hay diez veces más contratos temporales que indefinidos. Sin embargo, el ministro, los portavoces del Gobierno y los portavoces del Partido Popular dicen que haber rebajado la temporalidad del 34 por ciento al 31 por ciento en seis años y medio, casi siete, es un gran éxito. Mal, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, mal. La lacra del mercado laboral impide la cohesión laboral, y estas no son palabras del Grupo de Izquierda Unida, son palabras del presidente del Consejo Económico y Social, que dice que con ese trabajo precario, con ese trabajo temporal se impide la cohesión social. A nuestro entender, las políticas de empleo serias, estructurales, exigen reducir la temporalidad y el encadenamiento de contratos, mejorar las condiciones de trabajo de las políticas activas de empleo y aumentar la protección por desempleo, y esto es lo que no se hace con el conjunto de medidas que ustedes plantean.

Nuestras enmiendas a este título I tienen el signo social de la izquierda frente al signo conservador del *tran-tran* que el Partido Popular y el Grupo Popular defienden en su conjunto de propuestas y en esta ley de acompañamiento. El conjunto de medidas que propone y defiende Izquierda Unida tienen un hilo conductor, que es el fomento del empleo de calidad, no del empleo precario, ni del temporal, sino del empleo de calidad. Esta es una forma de desarrollar la economía y de potenciar la creación de empleo de manera efectiva de cara al futuro, para que cuando sobrevenga una contingencia negativa, como la que existe en estos momentos a nivel nacional e internacional, la economía española sea capaz de solventar bien los problemas. Dentro del fomento del empleo de calidad, proponemos mejorar las prestaciones por desempleo más allá del decretazo y de la negociación que ha habido entre el Gobierno y los sindicatos, actualizar los subsidios, ya que hay un 50 por ciento de trabajadores que están en el desempleo y no cobran ningún tipo de subsidido del Estado, aumentar el salario mínimo interprofesional, fortificar los derechos de jubilación existentes y ampliarlos y extender a los trabajadores agrarios por cuenta propia los beneficios que la ley de acompañamiento incorpora para otros sectores.

En definitiva, a este título I proponemos cinco enmiendas pensadas para los ciudadanos, para los ayuntamientos y para mejorar la calidad y el mejor sentido de los servicios públicos que a través de empresas públicas prestan los distintos ayuntamientos. Es decir, se trata de una ley muy centrada en las necesidades de la gente. Seguramente nuestras enmiendas a esta ley no coinciden con el espíritu triunfalista del que acaba de hacer gala hace pocos minutos el señor Martínez-Pujalte. Sin embargo, la figura cariacontecida de don Rodrigo Rato esta mañana no mostraba esos triunfalismos que sí tenía en el anterior debate de presupuestos de 2002.

Doy por defendidas estas enmiendas, pensando que van a votarlas ustedes, que van a ser receptivos y permeables a nuestras propuestas más sociales, para mejorar —como mínimo, mejorar— esta Ley de acompañamiento.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha aprovechado la tramitación del proyecto de ley de acompañamiento para proponer y debatir una serie enmiendas que como cada año, como cada ejercicio, nuestro grupo parlamentario plantea en este proceso de debate en el Pleno del Congreso de los Diputados, que contienen una serie de propuestas básicamente dirigidas a mejorar la fiscalidad de las familias, desde una óptica social y con una gran sensibilidad hacia los discapacitados. También aprovechamos la ocasión para mejorar todas aquellas

tributaciones que hacen referencia a aspectos relacionados con la economía productiva y con la aplicación de las nuevas tecnologías, así como para implementar medidas que vayan orientadas a la reducción de la siniestralidad laboral.

Por ese motivo hemos planteado esta serie de propuestas, que van dirigidas por una parte a intentar eximir de tributación en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, como ya habíamos planteado en la tramitación de la reforma de dicho impuesto, todas aquellas cantidades que provienen de instituciones públicas para acogimiento de menores. No tiene demasiado sentido que todas aquellas familias que acogen a estos menores y reciben estas subvenciones, independientemente de los gastos que puedan implementarse para la manutención de dichos acogimientos, estén sujetas a tributación. Pensamos que esta es una de las enmiendas que presentamos cada año sin haber recogido hasta la fecha la sensibilidad del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, en el sentido de aprobar esto definitivamente.

También hemos presentado un conjunto de enmiendas, las números 320, 321 y 322, que tal como he dicho al inicio de mi intervención están orientadas a intentar mejorar la fiscalidad en el impuesto de sociedades de todas aquellas inversiones en nuevas tecnologías, que vayan básicamente en la dirección de ampliar las aplicaciones de Internet sobre todo en empresas de reducida dimensión, así como a incluir en el impuesto de sociedades todas las deducciones a las que pueden acogerse aquellas empresas que inviertan en infraestructuras de interés general. También planteamos una deducción del 25 por ciento en el impuesto de sociedades para todas aquellas empresas que inviertan en medidas de prevención de riesgos laborales.

Desde una óptica social y en la línea que hemos venido manteniendo, en este caso en colaboración con el Grupo Parlamentario Popular en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, planteamos dos enmiendas porque pensamos que valdría la pena que el grupo que da soporte al Gobierno recapacitara y diera un paso adelante para incrementar las deducciones por inversiones en gastos de guarderías, para que los empleados en las diferentes compañías puedan dejar a sus hijos en dichas guarderías durante el tiempo de la jornada laboral.

En esta misma dirección planteamos una enmienda, cuya aprobación ya conseguimos en la Comisión. En ella proponemos la rebaja del tipo reducido del IVA para todas aquellas prendas que nosotros denominamos, entre comillas, protege slips. También nos gustaría —y hay algún grupo parlamentario que ha presentado una enmienda en la misma dirección— poder reducir el IVA de los pañales de desecho para uso infantil. Entendemos que éste sería un paso cualitativamente importante en el sentido de mejorar la fiscalidad para todas aquellas familias que tienen hijos en edad de consumir dichos productos.

Hemos presentado una enmienda que plantea aplicar el tipo de IVA superreducido a los bienes y servicios suministrados a los centros sanitarios. Desde esta óptica política, pensamos que valdría la pena esforzarnos para intentar aplicar ese tipo de IVA por entender que los beneficiados serían los mencionados centros y también los consumidores finales de la sanidad.

Igual que hicimos en el pasado ejercicio, hemos planteado una enmienda mediante la cual no fuera de aplicación la regla de la prorrata a las entidades que persiguen fines de asistencia social y sanitaria. En estos momentos existen en España algunos centros sanitarios en los cuales se van a producir grandes inversiones para mejorar tecnológicamente todos los aspectos relativos a la asistencia sanitaria de los pacientes, y entendemos que si no se aplicara la regla de la prorrata a todo lo que pueda afectar el IVA, se produciría un menor coste en dichos centros sanitarios. Si finalmente no fuera aprobada esta enmienda, las entidades pagadoras de dicho IVA serían las instituciones públicas.

En este mismo sentido, todas aquellas compañías que tienen fijada su operativa comercial en el área de la Unión Europea, que normalmente suelen ser pequeñas y medianas, se encuentran con la paradoja de que siempre son deudoras de IVA en grandes cantidades, y nosotros proponemos que a dichas compañías se les pueda aplicar la devolución del IVA deudor mensualmente y no al cabo de un año, porque estas compañías se encuentran con que no pueden operar a través de todo su circulante y tienen que pedir créditos para poder mantener el régimen de su actividad comercial.

Finalmente, nuestro grupo parlamentario ha presentado a este título I las enmiendas 345 y 346, que plantean la posibilidad de aplicar la exención del IBI a todos los centros sanitarios. De acuerdo con las informaciones y con las negociaciones que hemos mantenido con el Grupo Parlamentario Popular, esta es una cuestión que piensan plantear en la reforma de haciendas locales, cuyo debate va a empezar esta semana en Comisión, y posteriormente en el Pleno y en el Senado, pero pensábamos que era oportuno recordarlo porque entendemos que es muy importante que la exención del IBI se pueda aplicar a todos los centros sanitarios. Si no es en esta tramitación parlamentaria entendemos sería interesante que se tomara la debida nota para que pudiera ser de aplicación en la tramitación que se va a iniciar, repito, esta semana para reformar la financiación de las haciendas locales.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, señorías, en primer lugar expreso la oposición de nuestro grupo a la tramitación como transaccional de una enmienda que nos ha llegado hace breves minutos, y que parece se refiere a la enmienda número 190, antes 187 de Coalición Canaria. En la medida que trata de decenas de tipos impositivos, creemos que no es sensato pensar que tengamos tiempo material para realizar un estudio en profundidad del calado de esta enmienda y por esto vamos a oponernos a su tramitación en este Pleno.

De hecho el debate en Comisión fue prolijo en la tramitación de transaccionales. Sin ir más lejos y en lo que se refiere a los autónomos había una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la enmienda número 392, que proponía la creación de un fondo de garantía para la cobertura del desempleo de los trabajadores autónomos. Esto al Partido Socialista nos hizo feliz porque es lo que nosotros propusimos el mes de junio en la subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor, y nos disponíamos a votarla a favor. Pero hablando de transaccionales nos llegó a la mano una transaccional acordada entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) donde la creación del fondo de garantía se había convertido en la realización de un estudio que contemplaría la creación de un fondo de garantía. Entendemos que la mecánica de la negociación exige ceder y por tanto nos disponíamos a apoyar esta transaccional, pero para nuestra sorpresa nos llegó otra transaccional —con unas tachaduras a mano— donde el estudio para la creación de un fondo de garantía se había convertido en el estudio sobre un fondo de garantía. Hemos perdido seis meses porque es exactamente lo mismo que se aprobó en la citada subcomisión sobre microempresa. No es forma de hacer política. Los españoles deben saber que no hemos avanzado en materia de fondo de garantías para autónomos, y los españoles deben saber que entre la falta de voluntad de avance del Grupo Popular y la esterilidad negociadora de Convergència i Unió, detrás de las ventas de transaccionales con tachaduras a mano, se esconde un avance. Este es uno de los rasgos de la Ley de acompañamiento.

El Foro Económico Mundial emitía ayer una nota sobre el ranking de países del mundo en diversas materias. Tiempo tendremos de discutir sobre el funcionamiento económico. Ahora quiero centrarme en materia de calidad en el funcionamiento de la economía de las instituciones. Pues bien, de un conjunto de 80 países que incluye no sólo a los países de la OCDE sino a países candidatos a ser miembros de la Unión Europea y países del sureste asiático como Malasia, Singapur o Indonesia, España era el número 47 en promoción desde el Gobierno en tecnologías de información; el número 30 en usuarios de Internet; el número 46 en independencia judicial; el número 36 en neutralidad de las decisiones institucionales, y el número 75 en los obstáculos regulatorios para los negocios. Me da igual el puesto en cada materia porque esto quiere decir mala calidad de la política, esto quiere decir mala calidad de las instituciones. Si alguna tramitación legislativa constituye el paradigma de la mala calidad de las instituciones, es la de la ley de acompañamiento; es el paradigma de mala calidad de la tramitación parlamentaria y de los cambios legislativos.

Señorías, en lo que nos trae el Gobierno tenemos de todo y mañana los respectivos títulos darán para debates más concretos. Tenemos modificaciones de las estables y férreas —como las lentejas— leyes de financiación autonómica aprobadas hace un año que debían presidir para 20 años, si no más, la regulación de la financiación autonómica. Pues este año nos traen tres modificaciones de las leyes de financiación autonómica en la Ley de acompañamiento. Me imagino que las urgencias del déficit cero y el estado residual del patrimonio del Estado para ventas son tan importantes que la Ley de acompañamiento trae una gran modificación de las condiciones de enajenación del patrimonio del Estado. Cuando entre en vigor en enero la ley de acompañamiento, imagino que como algunos grandes almacenes pondremos abierto por liquidación y anunciaremos cómodos plazos de pago y venta incluso de propiedades sometidas a litigio, que es lo que permite en su artículo 60 la modificación de esta Ley en la regulación de las ventas del patrimonio del Estado. Nos traen modificación de las leyes de costas con un impacto institucional importante en tema de distribución de competencias y medioambiental. Nos traen modificación de las leyes de telecomunicaciones que pueden cambiar el mapa de las telecomunicaciones. Pero no sólo nos trae modificaciones el proyecto de ley, las enmiendas del Grupo Popular nos traen modificaciones muy importantes y no fueron discutidas en Comisión porque fueron aprobadas en ponencia. Me referiré solo a una. El proyecto de ley traía una disposición que a los socialistas nos pareció sensata y no nos opusimos a ella, no la enmendamos. Se estableció el derecho de opción de Red Eléctrica Española para la compra de participaciones accionariales de operadores eléctricos que fueran partícipes en el capital social de Red Eléctrica. De hecho hay cuatro grandes operadores con el 10 por ciento cada uno. Nos parecía bien. Es adecuado que en materia de transporte en alta de electricidad el operador central, Red Eléctrica Española, tenga ese derecho. Luego también supimos que esto también estaba bien porque de hecho estos operadores ya estaban en fases más o menos avanzadas de tratos para la venta a Red Eléctrica Española de sus participaciones. Nos sorprendió la enmienda del Partido Popular donde

se establecía una limitación legal del 3 por ciento a las participaciones de operadores eléctricos en Red Eléctrica porque detrás de esta farfolla legal se esconde que esta Ley de acompañamiento obligará a las empresas eléctricas a hacer lo que estaban negociando hacer, que es vender sus participaciones en Red Eléctrica, pero como ahora lo harán bajo el marco de una obligación legal en materia de competencia, podrán ser beneficiarias de las bonificaciones fiscales que se establecieron en la Ley de acompañamiento del año pasado. Por tanto harán lo que iban a hacer, vender, pero con bonificaciones fiscales. También hay ahí rebajas de enero.

No hemos presentado una gran cantidad de enmiendas, en primer lugar porque esta ley no es la ley donde se deben modificar aspectos sustanciales de la legislación, y en segundo lugar en algunos aspectos concretos, como por ejemplo en materia de legislación de impuesto sobre la renta de las personas físicas y de financiación local, hay leyes que están en período de tramitación parlamentaria y por tanto no tiene demasiado sentido que haya una profusión de enmiendas en textos legales que están sometidos a tramitación en este momento bien en el Congreso bien en el Senado.

Hemos intentado priorizar algunas de nuestras enmiendas. Hay una que es general, la supresión de las nuevas tasas. Una vez más este proyecto de ley nos trae primero creíamos que nueve tasas y después vimos que son nueve grupos de tasas, creando múltiples tasas a pesar de la opinión del Consejo Económico y Social de que esta ley no es la adecuada para la creación de tasas, y por cierto sin memoria económica de impacto. Es sabido que la única que tiene que presentar memoria económica es la oposición cuando hace enmiendas a la ley de calidad. No es que no tenga memoria económica la ley de calidad, no la tienen ni la ley de financiación de haciendas locales, que para la ley financiera les aseguro que ya es, ni la Ley de acompañamiento. ¿Cuánto van a costar las tasas? Según el Gobierno un par de millones de euros, según alguno de los operadores afectados más de doce millones sólo una tasa. No voy a entrar en el detalle porque no tengo tiempo, pero voy a señalarles un par de grupos de nuevas tasas que nos parecen especialmente sangrantes. En primer lugar esa que viene a mostrar otra vez el compromiso de la mayoría con la calidad de vida en los recursos económicos de los investigadores y profesores universitarios. Hasta ahora aquellos docentes que quisieran concurrir a un concurso-oposición tenían que pagar una tasa en su universidad. Se apuntaban y pagaban hasta hace poco 7.000 pesetas. Pues ahora tendrán que pagar dos: una para el procedimiento de habilitación nacional y otra para el subsiguiente concurso en la universidad de destino. Todo sea por incentivar y mejorar los recursos económicos del personal investigador, lo mismo que va a conseguir la nueva tasa por homologación de títulos extranjeros.

La otra tasa concreta a que me quiero referir es la variedad de tasas que se imponen para el GIF, para el gestor de infraestructuras, en particular las tasas para los usuarios. Esta tasa viene a manifestar que cuando el Gobierno habla de esfuerzo inversor en realidad habla de esfuerzo de programación de inversión, porque la mayor parte de la inversión que programa el Gobierno la financiamos los usuarios, y adelanto que en la mayoría de los casos no me parece mal. El esfuerzo lo realizamos los usuarios, pero es que van ustedes a llevar a la práctica una red ferroviaria de doble gestión, una parte con peaje y una parte sin peaje. Mejor nos lo ahorramos para no suscitar los debates sociales y económicos que generan las autopistas, pero iremos viendo.

En particular, voy a explicitar sólo, ya que el resto están tratadas en Comisión, dos enmiendas que defiende el Grupo Socialista, dos enmiendas sobre lo que compete a este capítulo I en materia tributaria, porque creemos que son urgentes y responden a necesidades sentidas por la sociedad. La primera es la aplicación de un tipo superreducido del 2 por ciento a las viviendas de protección oficial en cualquiera de sus modalidades. Si se quiere aliviar el problema de muchas familias españolas para acceder a la vivienda, de ese 40 por ciento de las familias que compran la vivienda para vivir porque sabemos que el 60 por ciento de las viviendas no se compran para vivir; si queremos aliviarlo, lo mejor no es diseñar aumentos de impuestos, como hace la Ley de haciendas locales sobre elementos del suelo y la vivienda, sino proceder a una rebaja de aquellas viviendas que permiten que quienes no pueden acceder al libre mercado puedan tener acceso a viviendas y a la vez puedan descompresionar la demanda en el libre mercado, que es uno de los factores que genera aumento de precios. Por tanto, IVA superreducido en viviendas de protección oficial.

La segunda, señorías y con esto acabo, es la del IVA de los pañales. ¿Qué les voy a explicar? En junio propusimos la aplicación del IVA superreducido a las compresas y tampones. Se nos dijo que las directivas comunitarias lo hacían imposible; no posible por directivas comunitarias. Nosotros ya decíamos que había otros países que no tenían el IVA normal para las compresas y tampones. Bien. En la Ley de acompañamiento se ha traído una reducción al 7 por ciento del IVA de compresas y tampones; insuficiente, pero en la dirección correcta.

Ahora, pedimos la del IVA de los pañales. Hoy se nos dirá que las directivas comunitarias lo impiden, a pesar de que hay muchos países de la Unión Europea que no aplican el tipo normal, pero algún día este país verá el IVA superreducido de los pañales, porque es un problema para muchas familias españolas, y nosotros nos hacemos eco de las preocupaciones, de las necesidades de estos millones de familias que no saben ejercer *lobby*, que no pueden organizarse para ejercer *lobby*, pero que tienen más necesidades que aquellos

grupos pequeños que saben organizarse, que saben ejercer *lobby*, y de cuya actividad este proyecto de ley y las enmiendas presentadas está trufada.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De Juan

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar deseo hacer constar que se ha hecho llegar a mi grupo parlamentario la existencia de unas correcciones técnicas que se proponen por parte del letrado de la Mesa, y mi grupo no se va a oponer a la introducción de esas correcciones.

En segundo lugar, quiero lamentar la oposición del Partido Socialista a la tramitación de la enmienda transaccional que ofrecíamos a Coalición Canaria. Mi grupo lamenta esa oposición formal. Creemos que esa enmienda mejoraba lo que era el régimen fiscal canario, y en todo caso tendremos que velar por su introducción en el Senado toda vez que mi grupo cree plenamente en la capacidad legislativa del Senado.

Señorías, concluimos el debate del título I de la Ley de acompañamiento, título que como indica la propia exposición de motivos tiene por objeto incorporar un conjunto de medidas que coadyuven a la realización de los objetivos o fines de política económica del Gobierno. Esta es la finalidad de la Ley de acompañamiento: incorporar un paquete de medidas de carácter fiscal, administrativo y social para sincronizar nuestro ordenamiento sectorial a las necesidades coyunturales del momento y contribuir a esos objetivos de política económica del Gobierno. Ciertamente ello nos lleva a debatir una norma compleja, un elenco de disposiciones de diferente naturaleza, de difícil sistematización, pero de una innegable utilidad para afrontar ese ambicioso programa de reformas sectoriales que impulsa el Gobierno de la nación. Por ello entiendo, señora presidenta, que es desde esta perspectiva y no desde otras que debemos afrontar el debate de este proyecto de ley desde la consideración de que estamos ante una ley instrumental, una ley al servicio de unos objetivos de política económica y al servicio de unos objetivos de política fiscal. Algunos que me han precedido en el uso de la palabra han criticado esa técnica legislativa. Tenemos que decir que no fue nuestro grupo el que invento la Ley de acompañamiento, fue el Partido Socialista y precisamente por no respetar los límites constitucionales de la Ley de acompañamiento. Por tanto, señorías, no asumimos la paternidad del invento jurídico, aunque sí su utilidad innegable para impulsar ese programa de reformas estructurales que anima al Gobierno, aunque tengo la impresión, señora presidenta, que el problema no es tanto de técnica legislativa como de técnica parlamentaria que usan algunos oradores, porque he tenido la impresión de que algunos de ellos han confundido el debate de título, pues estamos debatiendo el título I y no otros títulos de la Ley de acompañamiento.

Sí que quiero subrayar, señora presidenta, que es cierto que esta es una ley instrumental, pero no lo es menos que no puede sustraerse a lo que es una visión panorámica de la polílítica fiscal que se ha impulsado en esta legislatura y que tiene un fiel reflejo en los importantes proyectos de ley que en este momento se están tramitando en esta Cámara. El Gobierno del Partido Popular es un Gobierno de impronta reformista, que ha emprendido importantes reformas fiscales al servicio de la economía productiva y de la creación de empleo. Son precisamente esas reformas legales, que en la actualidad se encuentran en tramitación parlamentaria, las que han determinado que este año el paquete fiscal de la propia Ley de acompañamiento sea acaso de menor entidad, pero precisamente porque en este momento están en trámite parlamentario otros proyectos de ley. Es el caso de la Ley de mecenazgo, que incorpora un nuevo y atractivo régimen fiscal para las entidades sin fin lucrativo y también todo un esquema de incentivos fiscales para la participación privada en actividades de interés general, social o cultural. Es el caso también, señora presidenta, de la supresión del impuesto de actividades económicas para el 93 por ciento de los contribuyentes en la tramitación del proyecto de ley de haciendas locales. Alguien hablaba de esterilidad negociadora con relación a los autónomos, yo no voy a entrar en esas valoraciones, pero ante la esterilidad fertilidad de aquellas políticas que contribuyen a mejorar el régimen fiscal de los autónomos, como es la supresión del impuesto de actividades económicas, o es el caso también, señora presidenta, de la propia segunda reforma fiscal del IRPF, que supone una reducción de 11 puntos en la carga fiscal y que unida a la reducción de la reforma de 1998 supone que desde que el Partido Popular tiene responsabilidades de Gobierno hemos reducido el IRPF el 25 por ciento. Por tanto, frente a un Partido Socialista que en sus trece años de Gobierno fue aumentando la presión fiscal, frente a un Partido Socialista que hizo una propuesta de tipo único para el IRPF que no llegó a articular y que condenaba la mayoría de los ciudadanos con niveles de renta bajos a sufrir la más lacerante injusticia fiscal, y frente a un Partido Socialista víctima de falta de ideas y de proyectos, huérfano de un proyecto coherente y prisionero de sus propias contradicciones, yo diría que el Gobierno del Partido Popular cumple lo que promete, rebaja impuestos a todos los ciudadanos, y especialmente a los asalariados, a la pequeña y mediana empresa y a las familias. La credibilidad de un proyecto se mide, sin duda, por su capacidad de cumplir sus promesas y ésa, la de la credibilidad, continua siendo la línea divisoria entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

Las modificaciones que se introducen en el título I del proyecto de ley son esencialmente técnicas y vie-

nen exigidas por la normativa comunitaria, afectan al IGIC, al IVA y a los impuestos especiales. Suponen una adaptación del IVA a las directivas comunitarias sobre radiodifusión, televisión, facturación, comercio electrónico, con el establecimiento de reglas de localización para los operadores no comunitarios en comercio electrónico; modifica los impuestos especiales, reduciendo ciertos tipos impositivos, e introduce modificaciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones sobre la tributación del derecho de nuda propiedad, el cálculo de la base liquidable en supuesto de acumulación de donaciones y sobre los supuestos de responsabilidad subsidiaria que son tan comunes en la configuración de este tributo. También se introducen otras modificaciones de carácter técnico en el cálculo de la base imponible para el impuesto sobre actos jurídicos documentados y transmisiones patrimoniales en cuanto a préstamos hipotecarios; y se complementa el paquete fiscal con un conjunto de medidas relativas al IGIC y medidas para incentivar fiscalmente la economía productiva de Ceuta y Melilla.

Concluyo ya, señora presidenta, subrayando que son medidas esencialmente técnicas y estrictamente necesarias. En cualquier caso, lo que llama la atención aquí una vez más es la orfandad que asiste al Grupo Socialista a la hora de producir ideas coherentes. Su pobreza de planteamientos le lleva a presentar algunas enmiendas que prácticamente se limitan a decir que la ley de acompañamiento no es el vehículo normativo adecuado para introducir tasas, con grave olvido de que precisamente fue durante gobiernos del Partido Socialista y a requerimiento del Tribunal Constitucional cuando se declaró la inconstitucionalidad de varias disposiciones de la ley de presupuestos por extralimitarse o desbordar los límites precisos de lo que es la ley de presupuestos, que por mandato constitucional debe de contraerse a la autorización de gastos y la previsión de ingresos. Por tanto, la ley de acompañamiento es el vehículo normativo adecuado para emprender estas reformas como ley ordinaria que es. Ojalá, señorías, que esa sensibilidad que hoy muestran con sus enmiendas la hubieran mostrado cuando tenían responsabilidades de Gobierno, porque muchos de sus propios errores no los tendría que haber enmendado el Gobierno del Partido Popular. **(Un señor diputado: Muy mal.)**

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Iniciamos la votación de las enmiendas a la sección 19, presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Al haber sido retiradas las del señor Labordeta y las del señor Saura, votamos las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, cuatro; en contra, 173; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, siete; en contra, 261; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 114; en contra, 164; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 472 del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 108; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 113; en contra, 164; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 121; en contra, 164; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las enmiendas número 997 a 1000.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 14; en contra, 169; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1031.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 122; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 105; en contra, 168; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar la 1728.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 122; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1730.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 26; en contra, 167; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 1729, 1737 y 1739.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 19; en contra, 269.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 1731, 1732 y 1733.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 113; en contra, 169; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 1734 y 1735.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 27; en contra, 165; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 1736.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 119; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda 1738.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 22; en contra, 170; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar las números 1443, 1444 y 1448.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 103; en contra, 169; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 112; en contra, 164; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el dictamen de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 179; en contra, 108; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votación de las enmiendas de la sección 60, Seguridad Social.

En primer lugar enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 12; en contra, 169; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 109; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 110; en contra, 167; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el dictamen de la sección 60, Seguridad Social.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 176; en contra, 114; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Iniciamos la votación de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Lasagabaster. En primer lugar la número 253.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 11; en contra, 264; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 254.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 109; en contra, 169; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 110; en contra, 169; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez Castaín.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 110; en contra, 162; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 109; en contra, 169; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar sometemos a votación la enmienda número 690.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 23; en contra, 176; abstenciones, 92.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 115; en contra, 174; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 105; en contra, 168; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar la número 1464.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 109; en contra, 164; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 1478.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 121; en contra, 168; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 1479.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 124; en contra, 165.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 105; en contra, 169; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el dictamen de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 181; en contra, 107; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Iniciamos la votación de la sección 25, Ministerio de la Presidencia.

En primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 110; en contra, 169; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 109; en contra, 169; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación el texto del dictamen de la sección 25, Ministerio de la Presidencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos; 291; a favor, 181; en contra, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Iniciamos la votación de la sección 31, gastos de diversos ministerios.

En primer lugar enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, la número 211 de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, cuatro; en contra, 269; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda 212, asimismo de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, dos; en contra, 265; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, siete; en contra, 173; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 111; en contra, 168; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 31, gastos de diversos ministerios.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 178; en contra, 112; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos a continuación la sección 35, fondo de contingencia. Al no haber enmiendas votamos directamente el texto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 180; en contra, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos a continuación la votación de la exposición de motivos.
Enmiendas del Grupo Mixto, señor Rodríguez Sánchez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 13; en contra, 169; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen de la exposición de motivos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 180; en contra, 109; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000112.) (Votación.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación del título I del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.
En primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós, números 142 y 144.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 103; en contra, 168; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, nueve; en contra, 181; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, la número 41.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 104; en contra, 166; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 42.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, siete; en contra, 168; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 43.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 102; en contra, 168; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 44.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 20; en contra, 168; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 45.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 98; en contra, 181; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos el resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 104; en contra, 180; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, la enmienda número 182.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 117; en contra, 162; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 190.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 26; en contra, 164; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 194.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 114; en contra, 168; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos el resto de enmiendas vivas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a este título, tras haber sido retiradas las enmiendas números 172, 180, 183, 184 y 196.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 118; en contra, 165; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
A continuación votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la enmienda número 72.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 19; en contra, 262; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 76.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 102; en contra, 180; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 21; en contra, 170; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 320 y 332.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 117; en contra, 169; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 327.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 115; en contra, 160; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas números 326, 336, 345 y 346.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 20; en contra, 262; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 316 y 317.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 20; en contra, 260; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 319, 333, 337 y 347.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 19; en contra, 170; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 318, 321 y 344.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 19; en contra, 265; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 325, 330, 334, 340 y 348.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 20; en contra, 169; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 328.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 120; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 341.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 120; en contra, 165; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), excepto la número 329, que ha sido retirada.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 124; en contra, 165; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la enmienda número 212.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 116; en contra, 168; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda 219.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 106; en contra, 168; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 221 y 222.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 97; en contra, 178; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 213.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 97; en contra, 186; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 104; en contra, 181; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen del título I, que comprende los artículos 1 a 31 bis.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 180; en contra, 109; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el referido título I.

Señorías, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana y las votaciones se producirán al final del debate del proyecto de ley.
Se suspende la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 205**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 198

celebrada el jueves, 14 de noviembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 112-1, de 9 de octubre de 2002. (Número de expediente 121/000112.) (Continuación.) 10373

Avocación por el Pleno de proyectos de ley:

— Proyecto de Ley del catastro inmobiliario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 114-1, de 24 de octubre de 2002. (Número de expediente 121/000114.) 10402

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 112-1, de 9 de octubre de 2002. (Número de expediente 121/000112.) (Votación.) 10402

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 10373

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social (continuación) . 10373

Página

Título II 10373

El señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de los demás compañeros del Grupo Mixto. Respecto a las del Bloque Nacionalista Galego, señala que procuran mejoras en los regímenes especiales de la Seguridad Social en los que están adscritos y cotizan tantos gallegos. Pretenden que a los regímenes especiales agrario, de autónomos y de trabajadores del mar se incorporen prestaciones y el nivel de protección social que en parte está ya recogido en el régimen general.*

El señor **Mardones Sevilla** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, números 197 y 198. Por la primera pide que queden exentas las rentas vitalicias o temporales derivadas de seguros de vida que carezca de derecho de rescate o cuando el mismo no sea exigible en el momento del devengo del impuesto. A través de la enmienda 198 proponen que queden incluidos en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social los corredores, agentes y subagentes de seguros sujetos a la ley 9/1992, siempre que realicen dicha actividad de mediación personal, directa y habitualmente como medio fundamental de vida.*

La señora **Uría Etxebarría** *defiende las cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), en relación con el texto refundido de la Seguridad Social, los inmuebles de la Seguridad Social y el cumplimiento estatutario, sobre el fomento de empleo y competencias autonómicas y de víctimas del terrorismo. Después de calificar como caótico el presente debate, se limita a reseñar el contenido concreto de esas enmiendas.*

El señor **Ruiz López (don Antero)** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativas a mejora de prestaciones por desempleo, actualización de subsidios, salario mínimo y renta mínima, fomento del empleo, derechos de jubilación y extensión a los trabajadores por cuenta propia del sector agrario de los beneficios que la propia ley de acompañamiento incorpora para otros sectores y organización del mercado de trabajo. Añade que las enmiendas responden al hecho objetivo de que uno de los aspectos más preocupantes del problema del desempleo es que los datos negativos de dicho desempleo conviven con unos niveles ridículos de protección social y un modelo de renta dual donde se extienden las áreas de riesgo, de marginación y pobreza.*

El señor **Sánchez i Llibre** *defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de entre las que destaca la número 352 como la más importante de su Grupo a esta ley de acompañamiento, que cree que debe aprobarse por ser muy justa, al afectar a un colectivo de viudas que cobrando la pensión del SOVI no pueden compatibilizarla con la de viudedad, teniendo que renunciar a aquélla, tratándose además en la mayoría de los casos de personas que con la sola pensión de viudedad no tienen dinero para llegar a fin de mes.*

La señora **Peris Cervera** *defiende las 13 enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a este título II, a través del cual el Gobierno introduce diversas modificaciones en cuatro regímenes de la Seguridad Social, pero reformas a su juicio parciales, insuficientes y que no suponen un avance serio y riguroso en el cumplimiento de la recomendación del Pacto de Toledo de ir avanzando en la equiparación de los regímenes sociales. Critica por otra parte la falta de coherencia del Grupo Popular, ya que cuando el Grupo Parlamentario Socialista y otros de la oposición han presentado en la Cámara propuestas de reformas parciales de la Seguridad Social se las han rechazado alegando que había que tener en cuenta el conjunto del sistema y dentro de la revisión del Pacto de Toledo. Expone el contenido de algunas de esas enmiendas, afirmando que su aprobación es necesaria y posible, sólo hace falta voluntad política para ello, debiendo hacer un esfuerzo para mejorar los aspectos más débiles de nuestro sistema.*

El señor **Azpiroz Villar,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, fija la posición de su Grupo respecto de las enmiendas mantenidas al título II del proyecto de ley*

Página

Título III 10382

El señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de los demás diputados del Grupo Parlamentario Mixto y defiende la enmienda 54 del Bloque Nacionalista*

Galego, cuya finalidad es limitar la posibilidad de que se extienda en el ámbito de la función pública la jubilación forzosa a los 70 años.

El señor **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendidas las enmiendas de su grupo.*

El señor **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, da por defendida la única enmienda que su grupo mantiene al título III, referida al Ministerio de Ciencia y Tecnología en sus categorías más bajas.*

El señor **Sánchez i Llibre,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), da por defendida la única enmienda que su grupo presenta al título III.*

El señor **Martínez Sanjuán,** *del Grupo Parlamentario Socialista, antes de empezar a defender sus enmiendas manifiesta que el Partido Socialista no tiene que pedir perdón por no haber implantado la jornada laboral de 35 horas ni por no haber creado en su momento determinados cuerpos y escalas, porque los problemas han de solucionarse cuando surgen. Por eso, su grupo presenta ahora algunas enmiendas al título III, referido al personal al servicio de las administraciones públicas, que tratan de dar respuesta a problemas concretos de determinados colectivos de empleados públicos.*

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso la señora **Ruiz Ruiz.**

Página

Título IV 10385

El señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de sus compañeros de Grupo al título IV. Defiende las enmiendas 55 y 56 del Bloque Nacionalista Galego, pidiendo por la primera la supresión del artículo 61 del proyecto de ley, por considerar que se trata de una norma precipitada al introducir una regulación mucho menos garantista para los ciudadanos que el procedimiento expropiatorio. A través de la enmienda número 56 piden la modificación del artículo 63 al considerar desafortunada la mención que se hace a los decanos de los colegios de abogados y procuradores de Madrid.*

El señor **Mardones Sevilla** *defiende la enmienda número 169, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Se refiere al fenómeno que se está produciendo en los últimos años en la Comunidad Autónoma de Canarias, con un impacto poblacional muy significativo y preocupante, que está obligando a la adopción de una serie de medidas que conllevan un aumento del gasto del Gobierno autónomo, encontrándose en este momento con un déficit del Fondo de suficiencia para atender estos incrementos poblacionales que debe ser remediado de alguna manera.*

El señor **Azpiazu Uriarte** *da por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

El señor **Sánchez i Llibre** *da asimismo por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

El señor **Bel i Queralt** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Por la primera de ellas, número 242, pide la supresión del artículo 54, sobre modificaciones presupuestarias, detrás del cual se esconde la facultad del Gobierno para permitirle continuar con la ficción del llamado déficit cero. A través de la enmienda 243 proponen también la supresión del artículo 55, al no considerar de recibo que unas leyes de financiación autonómica aprobadas hace menos de un año y para un mínimo de 20 años de vigencia sean modificadas en la primera ley de acompañamiento que llega a la Cámara. Finalmente la enmienda número 245 propone la supresión del artículo 60, ya que a través del mismo, en materia de patrimonio del Estado, introduce un régimen prácticamente de derecho privado para la enajenación patrimonial.*

El señor **Albendea Pabón** *fija la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con las enmiendas al título IV del proyecto de ley.*

Página

Título V 10388

El señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de los diputados del Grupo Parlamentario Mixto y pasa a referirse en concreto a las del Bloque Nacionalista Galego, haciendo, en primer lugar, una expresa referencia a la eliminación del seguro de cenal en los supuestos de autopromoción de viviendas.*

El señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende la enmienda 205, que su grupo mantiene al título V, en la que se propone una protección fiscal de las operaciones de seguros de deceso.*

La señora **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendidas las enmiendas que su grupo mantiene a este título V.*

El señor **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende las enmiendas de su grupo a este título V referidas a la Ley de servicios postales y a la Ley de Costas. En cuanto a la primera señala que con sus enmiendas se pretende garantizar la observancia de la directiva europea que obliga a los Estados a hacer efectiva la inspección de los operadores del servicio postal universal; y en cuanto a la segunda, entienden que ni este es el instrumento jurídico adecuado para su reforma ni el momento. Asimismo se refiere a un tema que preocupa a su grupo, que es la Ley de Cajas.*

El señor **Sánchez i Llibre,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), mantiene alrededor de 30 enmiendas al título V y a las disposiciones adicionales, transitorias y finales, defendiendo solamente las más relevantes desde el punto de vista político. En primer lugar se refiere a dos enmiendas en relación con los autónomos, una que ya ha sido aceptada y otra en la que existe el compromiso del Grupo Popular de hacerla realidad antes de que finalice el año. A continuación defiende el resto de enmiendas.*

El señor **Bel i Queralt,** *del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en primer lugar para hacer un relato de hechos en relación con una transaccional a la enmienda 392 de Convergència i Unió referente a la creación de un fondo de garantía para la cobertura del desempleo de los trabajadores autónomos.*

Interviene en segundo lugar la señora **Pleguezuelos Aguilar,** *del Grupo Parlamentario Socialista, que da por defendidas todas las enmiendas al título V, destacando las más relevantes: la enmienda 249, que pretende básicamente descentralizar la gestión de las instalaciones aeroportuarias de interés general; la 259, de supresión de la modificación de la Ley de costas; y un grupo importante de enmiendas al capítulo 5, relativo a la acción administrativa en materia de telecomunicaciones y de la sociedad de la información.*

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **Ayllón Manso.**

Página

Disposiciones adicionales, transitorias y finales 10396

El señor **Núñez Castain,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las tres enmiendas presentadas, dos de ellas referidas a la financiación de municipios singulares, en base a que no hay nada más injusto que tratar igual a los desiguales. La tercera enmienda se refiere a la financiación del Metro de Sevilla y pretende modificar y aclarar la que a su vez presenta el Grupo Parlamentario Popular, dejando claro el compromiso del Gobierno de financiación de parte del metropolitano de Sevilla.*

El señor **Mardones Sevilla** *defiende las enmiendas números 207 a 210, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, exponiendo el contenido de cada una de ellas.*

El señor **Ruiz Ruiz (don Antero)** *defiende las 14 enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Señala que su grupo quiere recuperar los contenidos de convergencia real con Europa y de mejora de la renta por habitante que los españoles administran. Sin embargo, las disposiciones adicionales eliminan compromisos sociales dirigidos a las capas más desfavorecidas. A corregir tal situación se dirigen las enmiendas que ahora defiende y cuyo contenido recuerda a la Cámara.*

El señor **Sánchez i Llibre,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), recuerda que ya en el título V defendieron sus enmiendas más importantes relacionadas con las disposiciones finales, por lo que ahora se limita a tratar aspectos puntuales como es el caso de los trabajadores autónomos y el fondo de garantía salarial para que a dichos trabajadores se les permita en el momento oportuno cobrar el paro.*

El señor **Bel i Queralt** *defiende algunas de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, como las relativas al cumplimiento de compromisos del Gobierno en relación con el Metro de Sevilla, Málaga y Granada, o la aplicación de bonificaciones fiscales previstas para el Xacobeo a la Exponsorización de Illes Balears, Regió Europea 2003, por considerarlo de estricta justicia. Reclama también, por considerarlo de urgencia, declarar de interés general el aeropuerto de la Seo de Urgell.*

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista la señora **Pleguezuelos Aguilar,** *refiriéndose a las números 266 y 267. Se trata de añadir dos disposiciones adicionales nuevas que pretenden resolver en la práctica el problema creado por el propio Gobierno con la modificación a través de este proyecto de ley de la cuestión relativa a la televisión local analógica, colocando en situación de alegalidad a las televisiones locales que utilizan la tecnología analógica, a la vez que se ataca a dos artículos fundamentales de la Constitución, los que hacen referencia al pluralismo informativo y a la libertad de expresión.*

El señor **Ayllón Manso** *fija la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con las enmiendas anteriormente defendidas.*

Página

Avocación por el Pleno de proyectos de ley . 10402

Página

Proyecto de ley del catastro inmobiliario . 10402

La **presidencia,** *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley del catastro inmobiliario, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 10402

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social (votación) 10402

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas mantenidas a los títulos II, III, IV, V y disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales, así como el texto del dictamen correspondiente a dichos títulos y disposiciones y a la exposición de motivos, dictamen que es aprobado.

Se levanta la sesión a la una del mediodía.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (CONTINUACIÓN.) (Número de expediente 121/000112.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Título II

Iniciamos el debate del título II, artículos 32 a 41, del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para dar por defendidas las enmiendas de los demás compañeros y compañeras del Grupo Mixto y en concreto para defender las presentadas por el Bloque Nacionalista Galego. Son enmiendas que procuran mejoras en los regímenes especiales de la Seguridad Social en los que están adscritos y cotizan tantos gallegos y gallegas. En la línea que ha inspirado muchas de las iniciativas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego en esta y en anteriores legislaturas, pretendemos que a los regímenes especiales de la Seguridad Social, agrario, de autónomos, de trabajadores del mar, se incorporen prestaciones y el nivel de protección social que en parte está ya recogido en el régimen general.

En la enmienda número 51 pretendemos que los trabajadores autónomos y los trabajadores agrarios por cuenta propia en la protección por contingencias profesionales puedan optar bien por la cobertura que ofrecen las mutuas de accidentes de trabajo o bien por la cobertura que ofrece la Seguridad Social. Pretendemos introducir este derecho de opción a partir del 1 de enero del año 2003, en el entendimiento de que esta posibilidad beneficiará a la propia Seguridad Social al aumentar las cotizaciones que recibe; también va en el sentido de lo querido por el artículo 41 de la Constitución, es decir, por una parte la igualación de todos los regímenes y, por otra parte, que esa protección se dé, no preferentemente sino por imperativo constitucional, dentro de un régimen público.

Con la enmienda número 53 —el Partido Popular dijo en Comisión que lo estudiaría, pero no sabemos cuál habrá sido el resultado de ese estudio— pretendemos que las mujeres incluidas como trabajadoras autónomas o como trabajadoras por cuenta propia en el régimen especial de trabajadores del mar o en el régimen especial agrario se beneficien de las mismas bonificaciones por maternidad establecidas en el régimen general. Para el Bloque Nacionalista Galego se trata de una medida inaplazable y no hay razón para que se siga esperando. Estamos seguros de que el Partido Popular, si es cierta su voluntad de avanzar en la línea de conciliar la vida familiar y la vida laboral, después de su estudio va a apoyar estas medidas. Para nosotros no tiene sentido que las mujeres que trabajan por cuenta ajena se beneficien de bonificaciones —sobre todo, se benefician los empresarios en sus cuotas a la Seguridad Social en el régimen general— y estas mismas bonificaciones no se prevean para las trabajadoras por cuenta propia, ya sea en el régimen de autónomos, en el régimen especial del mar o en el régimen especial agrario.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo mantiene vivas las enmiendas números 197 y 198, al título II que paso seguidamente a defender. La enmienda número 197 propone la adición de un nuevo apartado al artículo 4 de la actual Ley del impuesto sobre el patrimonio. Con ello pedimos que queden también exentas las rentas vitalicias o temporales derivadas de seguros de vida que carezcan de derecho de rescate o cuando el mismo no sea exigible en el momento del devengo del impuesto. Entendemos que, a estos efectos, no deberán considerarse como rescate las cantidades que se satisfagan en los supuestos de desempleo de larga duración y enfermedad grave, conforme a lo establecido en la normativa de planes de pensiones. Con esta enmienda nosotros pretendemos hacer una adecuación en los derechos derivados actualmente de la legislación sobre planes de previsión asegurados, para que estas rentas vitalicias queden exentas y se hagan atractivas. Nosotros entendemos que esto comporta un beneficio social y tarde o temprano tendrá que ser aceptado para adecuar estos sistemas de previsión también por la vía de coparticipación entre las instituciones, entidades aseguradoras y beneficiarios de estos planes.

La enmienda número 198 tiene un concepto distinto de la enmienda anterior. Proponemos una disposición adicional al artículo 37 para que queden incluidos en el régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores autónomos los corredores, agentes y subagentes de seguros sujetos a la Ley 9/1992, a quienes denomina la ley colaboradores de los corredores de seguros, siempre que realicen dicha actividad de mediación personal, directa y habitualmente, como medio fundamental de vida, sin contrato laboral y aunque utilicen el servicio remunerado de otras personas.

Señora presidenta, entendemos que la actividad aseguradora, su red de distribución y la actividad de mediación en el campo de los seguros son una realidad social y económica tan evidente hoy día en España como en cualquier país del mundo occidental. La implantación de la cultura que llamamos del seguro, para asegurar una serie de riesgos de cualquiera de los entes, hace que exista una serie de personas que están en el mundo del seguro, precisamente estos agentes, subagentes y corredores, que no deben quedar excluidos del régimen de la Seguridad Social y por tanto, se les debe incluir como trabajadores autónomos en este régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social. Es una reivindicación de amplia justicia social y adecuada al mercado actual.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Si se me permite decirlo, a lo absurdo y tedioso de los debates de los días pasados, en los que casi todos reproducíamos miméticamente lo ya dicho en Comisión, se une lo caótico del debate del día de hoy con esta auténtica ley río o ley de objeto diverso, como se ha dado en llamar, porque parece hacerse mediante la llamada a todos los ministerios para que cada uno aporte lo que quiera y se vayan hilvanando unas cosas con otras. Ahora que tan de moda está decir que en el ámbito vasco o en Euskadi no se hacen bien las cosas o no se han hecho bien, me es grato manifestar que esta práctica, desde mi punto de vista nefasta, nunca se ha llevado a cabo en la comunidad autónoma vasca. Creo que es la única que no elabora este tipo de normas. No lo ha hecho cuando gobernaba el Partido Nacionalista solo ni cuando gobernó con el Partido Socialista ni ahora que gobierna con una coalición triple.

En el trámite que ahora me corresponde, manteniendo cuatro enmiendas, voy a tener que hablar del texto refundido de la Ley de Seguridad Social, de los inmuebles de la Seguridad Social y el cumplimiento estatutario, de fomento del empleo y competencias autonómicas, y de víctimas del terrorismo, nada menos. Lo caótico del debate hace que, si bien no podré decir que la ausencia de SS.SS. pagando con ello lo nefasto del debate esté bien, cuando menos resulte lógico el escaso público que está presente.

La primera de las cuatro enmiendas que mi grupo sostiene en este trámite hace referencia a la modificación del artículo 109 del texto refundido de la Ley de la Seguridad Social que se pretende realizar y a la contradicción que desde nuestra formación política vemos en el tenor del llamado decretazo de la Ley de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección del desempleo y mejora de la ocupabilidad, que en este momento acaba de pasar de esta Cámara al Senado. Creemos que lo que aquí se regula y que, evidentemente va a llegar al Boletín Oficial antes que la otra norma, supone un alteración de lo que ya se está regulando en esa ley, un auténtico fraude —si se me permite decirlo— y una modificación más en los contenidos de esta norma. Desde nuestra perspectiva —quizá esté equivocada—, el trabajador que tiene derecho a disfrutar de las vacaciones proporcionales al tiempo de duración del contrato pasa, en definitiva, a alargar el tiempo de duración del contrato al estar dado de alta durante ese período en el que le correspondería disfrutar de vacaciones, vacaciones que le son retribuidas pero no otorgadas. Se me dirá: ¿Y qué hay de malo en el alargamiento de los contratos? Pues que es un alargamiento

fraudulento porque se amplía el plazo de duración de un contrato sin que se deriven las consecuencias legales a favor del trabajador que se arbitran para estos supuestos, encontrándonos —insisto— en un auténtico fraude de ley.

La segunda enmienda, la número 15, hace referencia a algo que una y otra vez hemos reivindicado en esta Cámara, y es que de una vez se traspasen a las comunidades autónomas que así lo tienen previsto —la vasca entre ellas— la titularidad sobre los inmuebles de la Seguridad Social. Si se conviene que el marco apropiado es el constitucional y el estatutario, este marco prevé que los decretos de transferencias fruto de acuerdo son las normas que rigen cuáles son los bienes y el personal que acompaña al ejercicio de la titularidad competencial. En el decreto vasco en el que se hace el traspaso de competencias en materia de sanidad se dice que la titularidad de los inmuebles se pasará a la comunidad autónoma, y el régimen que configura es transitorio hasta que se den las condiciones para la asunción de esta competencia; condiciones éstas que, como indicamos en nuestra enmienda, fruto del Pacto de Toledo y la financiación íntegra de la sanidad a través del sistema presupuestario y no del sistema de cuotas, ya se han producido sin que se nos traspase la titularidad de los inmuebles. Creemos que además no es posible alterar este decreto por la sola voluntad del Gobierno, puesto que cuando hablamos de decretos de traspasos el tipo de norma solamente da forma a algo que es acuerdo entre partes. El acuerdo entre partes, cuando se transfiere la sanidad a Euskadi, es el que he indicado y esos inmuebles deben ser traspasados cuanto antes.

La enmienda número 16 es también de carácter competencial y hace referencia a las medidas de fomento del empleo en relación con la competencia exclusiva para la promoción, desarrollo y planificación de la actividad económica dentro del ámbito territorial de cada una de las comunidades autónomas y debiera obligar a una redacción distinta del apartado 10 del artículo 38, tal y como está en el proyecto.

Finalmente, la enmienda número 17 es para nosotros de trascendental importancia. Pone en evidencia lo que para cada formación política es importante en relación con determinadas materias. Se pretende modificar en el artículo 41 la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, en concreto en lo que hace referencia a la concesión de las condecoraciones. Desde nuestra perspectiva —supongo que también desde la de los partidos que nos jactamos de la defensa de derechos y libertades desde tiempos anteriores—, en cuanto se habla de honores en relación con esta ley lo primero que nos viene a la cabeza es la condecoración que se concedió de manera tan impropia e ilegal, desde nuestra perspectiva, al famoso torturador de los tiempos del franquismo Melitón Manzanas. Si se va a tocar esa ley, lo primero que se le ocurre a una formación política como la mía es: aprovéchese e introdúzcase que de una vez por todas no sea posible condecorar a quienes no se han distinguido precisamente por la defensa de los valores o de los derechos fundamentales y libertades que la Constitución consagra. Existe ya en esta Cámara una iniciativa del Grupo Socialista aceptada a trámite —creo que a regañadientes desde el Grupo Popular— y que, sin embargo, jamás se ha movido aunque está en la Cámara desde abril de 2001, si no me fallan los datos. Aprovechar la ley de acompañamiento, que va a ir rapidita, para la introducción de esta cuestión, me parece que es una exigencia de limpieza democrática que debiera aceptarse y como tal he valorado el voto afirmativo —por supuesto, sin conseguir vencer a la mayoría absoluta gobernante— que nos fue dado a esta enmienda en Comisión. Aprovechábamos también para otra cuestión, respecto de la cual formaciones políticas, como Convergència i Unió, tiene presentada en la Cámara una iniciativa que es para introducir dentro no ya de las condecoraciones sino de la posibilidad de indemnización, que puedan considerarse también merecedores de ella quienes lucharon por las libertades y por la transición a la democracia, incluyendo todos esos supuestos de los que tantas veces se ha hablado en esta Cámara, como los sucesos de Vitoria, Montejurra o tantos incidentes que ocurrieron en actuaciones que lo eran de lucha por las libertades y por el reconocimiento de unos derechos como la libertad sindical o la libertad de expresión de la que hoy todos gozamos. Me sorprendería que el grupo mayoritario en la Cámara, sin embargo, diese el voto a esta manifestación cuando no ha condenado actuaciones de tiempos anteriores y cuando en fecha reciente todavía hemos oído al presidente del partido, presidente también de la comunidad gallega, hablar de que estas actuaciones —el GAL, Batallón Vasco-Español— y otras tantas lo fueron, en definitiva, de autodefensa. Me pregunto: Autodefensa, ¿frente a quién? ¿Frente a los demócratas, a quienes entonces luchábamos por la defensa de las libertades? Realmente sería una satisfacción que se reconsiderase esta postura por parte del grupo mayoritario e insisto, agradezco la voluntad manifestada por el resto de las formaciones de la Cámara cuando a esta enmienda se le dio el voto afirmativo en Comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señores diputados y diputadas.

Las enmiendas que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta a este título se refieren a los siguientes apartados anexos a esta situación: mejora de prestaciones por desempleo, actualización de subsidios, salario mínimo y renta mínima, fomento del empleo, derechos de jubilación, extender a los trabajadores por cuenta propia del sector agrario los beneficios que la propia ley de acompañamiento incorpora para otros sectores y organización del mercado de trabajo. Estas enmiendas responden al hecho objetivo de que uno de los aspectos más preocupantes del problema del desempleo en nuestro país es que los datos negativos de empleo conviven con unos ridículos niveles de protección social y un modelo de renta dual donde se extienden las áreas de riesgo, de marginación y pobreza.

La EPA del tercer trimestre ha revelado que ha aumentado en más de 21.000 el número de hogares con miembros activos que están en paro, con lo que la cifra se sitúa en 489.600 hogares y más de la mitad de los parados y paradas se encuentran con que no tienen derecho a prestación alguna por desempleo. Yo sé que en este tema voy a seguir de alguna manera teniendo diferencias con los datos que el señor Azpiroz nos da día tras día. Simplemente le voy a dar unos datos: si hacemos caso de las cifras del paro de la EPA del tercer trimestre —2.106.000 parados que dice que hay en estos momentos—, y que el número de prestaciones reconocidas por el INEM es de 1.145.000, es evidente que prácticamente 5 parados de cada 10 carecen de cobertura. No ignoramos diferencias en la metodología de cálculo que se puedan utilizar, pero la cuestión es que las cifras que ofrece la página web del ministerio demuestran que en estos nueve primeros meses del año la cobertura se está reduciendo. Las tasas de cobertura del desempleo, la ausencia de rentas de inserción o la debilidad del salario mínimo constituyen otros tantos elementos que definen la política económica del Gobierno y determinan un espacio social cada vez más amplio en riesgo de exclusión. Básicamente proponemos un nuevo modelo de protección y la garantía de un modelo de rentas que tienda a limitar esa exclusión potencial. En síntesis, nuestras propuestas se refieren a flexibilizar los requisitos de acceso para generar derecho al subsidio, a través de la revisión del límite de rentas imputadas a la unidad familiar, lo que implica la sustitución del concepto de carga familiar por el de la unidad familiar, elevando el límite de renta real disponible hasta el cien por cien del salario mínimo interprofesional y flexibilizando el límite temporal de acceso al derecho; extender el subsidio a las personas en paro con responsabilidades familiares y a mayores de 45 años, mientras se mantenga la situación de necesidad, combinando la protección con medidas que mejorarán sus posibilidades de acceso al empleo. En otras enmiendas hemos propuesto configurar la renta activa de inserción como un subsidio más. Aquí proponemos una renta mínima para quienes no tienen acceso al subsidio, de manera que sea un derecho subjetivo, no sujeto a la discrecionalidad presupuestaria. Además, proponemos el pago a la Seguridad Social de los desempleados por parte del INEM.

Los datos de los presupuestos revelan que la economía española no realiza ningún ejercicio de solidaridad con los desempleados. Ya hemos dicho en varias ocasiones que son los activos por cuenta ajena, a través de sus cotizaciones, los que financian las políticas dirigidas a los desempleados, como el fomento del empleo. En consecuencia, son los trabajadores y trabajadoras los que se ocupan del desempleo, la formación y las políticas activas, sin que el resto de la sociedad realice esfuerzo alguno para afrontar el problema del desempleo. Nosotros sugerimos otra interpretación de la política de empleo: usar las cuotas para aumentar la baja cobertura del desempleo e incorporar partidas del Estado a políticas activas y a mejorar las prestaciones asistenciales de desempleo. En un mercado tan dualizado como el español, con evidentes riesgos de exclusión, basados en rentas bajas, el salario mínimo interprofesional desempeña una importante función en el mercado laboral como garantía de rentas a favor de los trabajadores que se encuentran en situaciones económicas y sociales más difíciles. En estos casos se encuentran los siguientes colectivos: trabajadores no amparados por la negociación colectiva, trabajadores perceptores del subsidio por desempleo, trabajadores cuyas rentas están referenciadas al salario mínimo interprofesional, como los afectados por insolvencias empresariales, que perciben prestaciones a cargo del Fondo de Garantía Social, rentas de mínima inserción o salarios sociales. El salario mínimo supone un porcentaje manifiestamente insuficiente del salario medio, en torno al 40 por ciento del mismo, muy inferior al recomendado por la Carta Social Europea, que habla del 60 por ciento del salario medio neto, siendo uno de los salarios medios más bajos de la Unión Europea, sólo superior a los existentes en Grecia y Portugal.

Señores diputados, estos presupuestos siguen sin contemplar incentivos en la organización del trabajo que tiendan al fomento de empleo estable, a la reducción de jornada —que es la forma más equitativa de reparto de trabajo— y a la jubilación flexible, vinculado a contratos de relevo. Por todo ello, nuestras enmiendas incluyen medidas relativas a los siguientes aspectos: desarrollo de medidas para poner freno a la creciente temporalidad en el sector público; favorecer la estabilidad a través de la contratación de obras y servicios por parte de las administraciones públicas; desarrollo de medidas concretas y conjuntas entre las distintas administraciones territoriales, servicio público de empleo e inspección de trabajo para un control efectivo de la contratación temporal; control por parte de la Inspección de Trabajo y los servicios públicos de empleo de las posibles situaciones de fraude; reforzar la causalidad de los contratos de duración determinada; evitar el abuso de la sucesión de contratos temporales; incluir en el Estatuto de los Trabajadores de forma expresa el

principio de no discriminación de los trabajadores con contrato de duración determinada, incluidos los formativos, en relación con los trabajadores con contratos indefinidos. Y, por último, evitar actuaciones que establezcan una discriminación económica negativa en la contratación temporal respecto a la contratación indefinida, reducción de jornada y supresión de horas extras. A estos aspectos se refieren nuestras enmiendas al capítulo II de lo social.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado al título II cinco enmiendas que pretende sean aceptadas en este trámite parlamentario. Desde la óptica de Convergència i Unió la enmienda número 352 no solo es la más importante al título II sino la enmienda más importante que nuestro grupo ha presentado a la ley de acompañamiento. Esta enmienda ya fue debatida en Comisión, consiguiendo casi un acuerdo tácito, en cuanto al contenido, con el portavoz del Partido Popular, señor Azpiroz. Nosotros consideramos que esta enmienda debe aprobarse porque es muy justa. Afecta a un colectivo de viudas que, cobrando la pensión del SOVI, del Seguro Obligatorio de Viudedad e Invalidez, no pueden compatibilizarla con la pensión de viudedad, teniendo que renunciar al SOVI para poder cobrar la pensión de viudedad. En la mayoría de los casos a estas viudas y viudos sólo con la pensión de viudedad no tienen dinero para llegar a fin de mes.

Estamos, señorías, ante una legislación letal, y digo letal porque es una legislación miserable que impide que determinadas personas españolas puedan llegar a final de mes con dignidad. Por ello el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) hace mucho tiempo que quería tramitar una enmienda que haga justicia, de tal forma que las pensiones de viudedad, que son compatibles con las restantes pensiones, incapacidad u otro tipo de prestaciones sociales —con la única excepción del SOVI—, puedan ser compatibles. Estamos ante un problema que afecta solamente a 60.000 personas. Igualmente hemos presentado otras enmiendas que pretenden incrementar las pensiones de las viudas, pero consideramos que la enmienda 352 es fundamental. Afecta solamente a 60.000 personas del Estado español, viudas o viudos, que han tenido que renunciar a dicha pensión y que se encuentran en unas condiciones miserables para poder finalizar el mes. Por tanto, estamos ante una legislación letal que da lugar a la miseria y por ello en este trámite parlamentario abogamos a la sensibilidad del Partido Popular para que intente resolver esta difícil y triste situación, de forma que en el año 2003 las viudas no tengan que renunciar al SOVI cuando enviuden. Con ello se haría justicia social y como en muchos aspectos de la economía social española se ha avanzado muchísimo y nos hemos ido equilibrando al resto de la legislación europea, quizá sea éste uno de los aspectos más negativos, porque estamos muy atrasados y creemos que esta situación no es justa. Por tanto, llamamos a la sensibilidad del Partido Popular y de las restantes fuerzas políticas que componen la Cámara para que finalmente esta enmienda sea aprobada. En el caso de que no fuera aprobada, nos gustaría obtener el compromiso del grupo parlamentario que ostenta la mayoría para que esta injusticia desaparezca a principios del año 2003.

Dentro de este mismo capítulo hay tres o cuatro enmiendas que consideramos importantes dirigidas a mejorar las prestaciones de diferentes colectivos de minusválidos y discapacitados. Pretendemos que se pueda reducir la edad de jubilación de las personas discapacitadas declaradas judicialmente como incapacitadas. Esto cae por su propio peso. Si realmente existe una sentencia judicial deberíamos poder aplicar la reducción de la edad de jubilación a todos los efectos reconocidos judicialmente. Asimismo, pretendemos mejorar las prestaciones familiares por hijos a cargo. Proponemos incrementar el nivel de renta que da derecho a percibir una prestación, especialmente en aquellos casos de hijos discapacitados que necesiten la ayuda de otra persona. Finalmente, dentro de este capítulo dirigido a incrementar las prestaciones sociales para el colectivo de minusválidos, proponemos una reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes del ciento por ciento para la contratación de mujeres minusválidas de 45 años o más, así como una reducción del 90 por ciento para las mujeres minusválidas menores de 45 años.

Respecto al éxito de estas enmiendas, nuestro grupo quiere incidir en la defendida al inicio de la intervención, en la que solicitamos que a partir del 1 enero del año 2003 puede compatibilizarse la percepción de las pensiones SOVI con las pensiones de viudedad. Estableceríamos una justicia social importante y necesaria en nuestro país porque esto afecta a unas 60.000 personas, que, no lo duden, tendrían el mejor regalo de Reyes para el año 2003.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista ha presentado un total de 13 enmiendas al título II, del orden social, pero, antes de entrar en ellas, quisiera hacer alguna consideración.

A través de este título II el Gobierno introduce modificaciones en cuatro regímenes de la Seguridad Social. Son reformas parciales, insuficientes y no suponen un avance serio y riguroso en el cumplimiento de la recomendación del Pacto de Toledo de ir avanzando en la equiparación de los regímenes sociales. Ustedes, señorías del PP, en esta reforma lo picotean todo, pero no solucionan nada. Además, no son coherentes con lo defendido en otras ocasiones, porque cuando el Grupo Socialista y otros grupos de la oposición han traído a esta Cámara reformas parciales de la Seguridad Social, además de las descalificaciones, que esas ya se las descontamos, han utilizado dos argumentos para rechazarlas: uno, que no es posible hacer reformas parciales sin tener en cuenta el conjunto del sistema y, dos, que las reformas han de estudiarse dentro de la revisión del Pacto de Toledo. ¿Qué pasa ahora, señores del Partido Popular? ¿Es que estas reformas parciales ya no afectan al conjunto o es que el Pacto de Toledo ya no es el foro adecuado? Hay que ser serios porque estamos tratando temas de enorme sensibilidad social y los ciudadanos están esperando de sus representantes capacidad, coherencia y seriedad en las soluciones de sus problemas. Ustedes rechazaron en Comisión, y supongo que aquí lo harán también, cada una de las enmiendas que ha presentado mi grupo político, pero, a pesar de su rodillo, nosotros vamos a seguir defendiendo nuestras propuestas. Trataré de defender las que son más importantes para el Grupo Socialista, sobre todo para que los ciudadanos valoren y juzguen el voto en contra del Partido Popular. Hablemos, por ejemplo, de la incapacidad permanente total cualificada. Ustedes saben que se ha pedido en numerosas ocasiones en esta Cámara que se abriera esta posibilidad a los colectivos de los trabajadores por cuenta propia: trabajadores del mar, trabajadores agrarios y trabajadores autónomos. En todas las ocasiones nos hemos encontrado con la oposición radical del Partido Popular. Hoy, a través de la Ley de acompañamiento, dan un paso atrás y bienvenida sea su rectificación; pero, señorías, puestos a rectificar, les pedimos que lo hagan bien y que no se dejen a ningún colectivo en el tintero como hacen en este caso dejando descolgado al colectivo de autónomos. Por ello les pedimos que incluyan a los autónomos en esta posibilidad y además que, a partir de la entrada en vigor de esta ley, permitan a cualquier trabajador acceder a este tipo de incapacidad. No contemplar en la reforma estas dos posibilidades supone darle rango de ley a una discriminación injustificada. Y hablando de discriminaciones injustificadas, escuchaba al señor Sánchez i Llibre y le veo muy optimista con el tema del SOVI. El tema de la incompatibilidad del SOVI es una situación que clama al cielo y hay que darle solución. Esta no es la primera vez, también lo ha dicho el portavoz de Convergència, que tanto mi grupo como otros traen a esta Cámara esta reivindicación y seguimos sin entender por qué el Gobierno no quiere dar una solución razonable a un colectivo muy pequeño de aproximadamente 365.000 personas, fundamentalmente mujeres, que perciben el SOVI y a las que en caso de viudedad obligamos a optar entre la miseria o la pobreza. Ustedes son muy, pero que muy generosos consigo mismos cuando hablan de las compatibilidades, de las compatibilidades que afectan a sus miembros, pero no lo son tanto con el resto de los ciudadanos que tienen más dificultades económicas que sus diputados o sus ministros para llegar a final de mes. Quiero recordarle, señorías, que la pensión del SOVI es la única incompatible con la pensión de viudedad; pero es que además, según estudios de la Seguridad Social, no costaría más de 54 millones de euros y aliviaríamos la situación de necesidad que tienen los perceptores de SOVI.

En cuanto a la posición mantenida por el PP, quisiera hacer alguna puntualización. Para los socialistas, señor Azpiroz, no es aceptable que en privado y en las reuniones con estos colectivos hablen ustedes de la idoneidad de esta medida y que cuando vienen los presupuestos sufran una especie de amnesia temporal. El portavoz del PP también ha justificado el no a la compatibilidad alegando que hay algunas viudas y viudos que perciben pensiones altas y que por tanto sería colocarles en una situación muy beneficiosa. A nosotros nos parece que este discurso desconoce la realidad de las pensiones en nuestro país y supone una falta de respeto a la inmensa mayoría de este colectivo. Por eso le decimos, igual que hicimos en Comisión: establezcamos límites, pero no aprovechemos una situación excepcional para desacreditar toda la propuesta y a todo el colectivo. Porque, bajo nuestro humilde punto de vista, ustedes están ofendiendo a todo este colectivo. Digan que no tienen voluntad política, pero no sigan humillando más.

Si existe otro colectivo que sufre discriminación es el de los prejubilados, a los que también se les suele decir que sí en privado pero respecto de los cuales en los presupuestos sufren ustedes otra vez la amnesia temporal. Estamos hablando de un colectivo aproximado de 1.300.000 prejubilados, ninguno es voluntario, todos son forzosos. Por ello solicitamos que si la Ley de jubilación establece un coeficiente reductor del 6 por ciento frente al 8 por ciento anterior, que éste se aplique a todos los trabajadores. También han dicho aquí que muchos de estos trabajadores salieron muy beneficiados en las prejubilaciones, pero el Gobierno no sabe decirnos cuáles y toman una opción muy sencilla: como no sé quienes salen beneficiados, los meto a todos en el mismo saco y que paguen justos por pecadores. Esa no es la solución. También en este caso están dando ustedes rango de ley a una situación injusta al no

establecer diferencias y tratar igual a los que son desiguales.

En otro orden de cosas, pero sin olvidar por supuesto a los sectores más desfavorecidos de nuestro sistema, hemos planteado que el subsidio de desempleo se incremente para los parados de larga duración mayores de 45 años o cabezas de familia monoparental con rentas inferiores al salario mínimo interprofesional. Nosotros entendemos, siguiendo las recomendaciones del Pacto de Toledo, que los excedentes del INEM no sólo se pueden y se deben destinar a bonificar a los empresarios sino que también se pueden mejorar algunas prestaciones, y en este caso nosotros pedimos que se mejore el subsidio de un colectivo que se encuentra muy desprotegido.

Con relación a las bonificaciones que perciben los empresarios para la contratación estable, voy a dar algunos datos. Se ha hablado aquí de los datos de la última EPA, que colocan en cerca de 80.000 más los parados de este trimestre; además, acabamos de conocer que el IPC se ha disparado de manera considerable en el mes de octubre y que llevamos un interanual de cuatro puntos. La situación es que crece el IPC, que aumenta el desempleo y que aquí, ni en uno ni en otro caso, el Gobierno toma medidas ni decisiones para atajar esta situación.

Ustedes nos traen un plan de empleo que es el mismo que el de todos los años, que igual vale para un roto que para un descosido porque es el mismo del año 2002 y del año 2001. Nosotros les decimos que hay que diferenciar. Por tanto, establezcamos ayudas a aquellos colectivos de trabajadores que más incentivación necesitan para incorporarse al mercado de trabajo; no vale incentivarlos a todos. Además, llevamos gastados más de 6.000 millones de euros en bonificar la contratación estable; sé que esto viene de un acuerdo, pero, señor Azpiroz, a estas alturas no sabemos los efectos que está produciendo en el mercado laboral el dinero que nos hemos gastado, porque seguimos teniendo la tasa de temporalidad más alta de la Unión Europea: el 31 por ciento. A nosotros nos parece que tenemos que adoptar medidas para mejorar esta situación. Les proponemos que se utilicen las políticas de incentivación para mejorar a los colectivos más desprotegidos, y además que se evalúe lo que nos hemos gastado para ver si nos lo hemos gastado bien. En una Comisión en la que se encontraba usted, señor Azpiroz, un diputado del PP le preguntaba a Chozas sobre el plan de empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, si lo iban a renovar o no. Además, el diputado del PP, con buen criterio, hacía dos reflexiones. En primer lugar, traía unas declaraciones del ministro de Trabajo que a mí me parecieron muy interesantes; el ministro había dicho que sin un método de evaluación fiable y riguroso que permita contrastar la eficacia de las medidas desarrolladas será imposible proceder a la renovación de este convenio. Acertado. En segundo lugar, decía este diputado del PP que el objetivo del pleno empleo que podía alcanzarse en esta primera década estaba lejos de lograrse. Yo creo que son acertadas las dos declaraciones. Lo que dijo el ministro se lo pedimos aquí: cumplan sus promesas, y lo que exigen a una comunidad autónoma sean capaces de exigirlo y de cumplirlo para el conjunto del Estado.

Hemos hecho una serie de propuestas con relación al INEM. Ustedes saben que en estos momentos el INEM tiene una situación caótica y que por tanto hay que adoptar soluciones. No lo decimos sólo nosotros, también el CES habla de la necesidad de una nueva ley básica de empleo para que queden claras cuáles son las competencias del Estado y cuáles son las competencias autonómicas, así como pautas de coordinación y cooperación entre ambos. Es preciso contar con unos servicios de empleo que sean más eficientes en la intermediación, que estén interconectados para hacer transparente en todo el territorio las demandas y las ofertas de empleo y así garantizar el principio de igualdad para todos los ciudadanos. Es necesario corregir el caos del INEM y definir con claridad sus funciones.

Quiero terminar, señora presidenta, diciendo que las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, desde nuestro punto de vista, son necesarias y además son posibles; es cuestión de voluntad política. Tenemos que hacer un esfuerzo por mejorar los aspectos más débiles de nuestro sistema. Por eso, nosotros pedimos al Grupo Popular que se centre en este objetivo y que, si puede ser, dejen ya de fijarse en la oposición. Les animo a que defiendan su gestión, que es de la que tienen que dar cuenta a los ciudadanos, y no se preocupen de la oposición porque ya les llegará el momento de serlo. Además, a la vista de las propuestas que durante estos días hemos visto en esta Cámara, estamos convencidos de que van a ser ustedes, sin ninguna duda, más eficientes como oposición que como Gobierno.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris.

Señor Azpiroz, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señores diputados.

Me permitirá la señora presidenta que empiece *iocandi causa,* tras tanta demagogia en las últimas palabras que se han vertido en esta Cámara —y alguna alusión a continuación haré que lo ponga en evidencia, aunque se ponen ellas mismas—, diciendo que a mí me hace gracia que este proyecto de ley se llame de medidas fiscales, administrativas y del orden social y vulgarmente la llamemos Ley de acompañamiento, quizá en solidaridad con los matutinos diputados intervinientes y sus acompañantes, más bien escasos.

El título II que defendemos comprende los artículos 32 a 41. El artículo 32 se refiere a las cotizaciones de las vacaciones, como consecuencia de la reforma del

Real Decreto-ley 5/2002 y posterior proyecto de ley que se está debatiendo ahora en la Cámara Alta. Aborda una cuestión relativa a los trabajadores autónomos, cual es una reivindicación planteada desde hace tiempo: las cotizaciones para las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y las prestaciones de las que en su momento puedan ser beneficiarios como consecuencia de tales circunstancias.

El artículo 33 se refiere a la incapacidad permanente total cualificada de los trabajadores del mar, y a partir de los 55 años, a la posibilidad del incremento en un 20 por ciento de la percepción de este tipo de pensión. El artículo 34 trata del mismo tema pero referido al régimen especial agrario de la Seguridad Social. El artículo 35 se refiere a la prescripción de cuatro años para el personal al servicio de la Administración de justicia. El 36, a infracciones y sanciones del régimen especial de funcionarios civiles del Estado, y el 37, a la prescripción de cuatro años relativa a estos mismos funcionarios.

El 38 es un artículo tradicional de fomento del empleo, del cual sólo voy a decir dos cosas por situar los temas en su justo contexto. Primero, este tipo de medidas de fomento del empleo que el Gobierno cree que están dando un resultado acertado y conveniente —y ahí está la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral, recortándose, como no puede ser de otra forma, las distancias con la presencia de los hombres en el mercado de trabajo español— son fruto del tan demandado al Gobierno y al Grupo Popular acuerdo social. Es decir, que cuando este Gobierno y cuando el partido que lo sustenta llegan a acuerdos sociales, la oposición se encarga sistemáticamente de decir que ese contenido es malo y, cuando no hay acuerdo social, se encarga de criticarnos que no hay sensibilidad ni capacidad para llegar al imprescindible acuerdo. En este sentido, he de decir que en desarrollo de las medidas de fomento del empleo, de acuerdo con las directrices del plan de empleo del Reino de España, hay un marco evaluador que es el propio Tribunal de la Unión Europea, que califica y dice si las políticas de empleo en un país son buenas, malas o regulares. Y justamente las políticas de empleo de España, que además queremos que mejoren, están siendo habitualmente bien calificadas porque España está creando más del doble de empleo de la media de la Unión Europea. Es una realidad objetiva; los hechos están ahí.

Hay un capítulo, artículos 39 a 41, referente a la regulación y actualización de determinados aspectos de los delitos de terrorismo. ¿Qué quiere decir con esto el diputado interviniente? Quiere decir que ante las alegaciones sistemáticas en la Cámara de que el Gobierno trae una ley escoba —se ha dicho—, una ley recogedora de todo tipo de iniciativas (no es usted la única, se dice con reiteración y por todos los grupos, no digo que se haya dicho hoy aquí por todos los grupos todavía, pero a lo largo de la mañana casi seguro que ocurrirá), una ley que introduce inseguridad jurídica, que hace una pluralidad de variaciones en otras leyes sectoriales, pues hay que recortarla. Pues bien, acabo de hacer en el ámbito de lo social un relato del contenido material de la ley y el mismo es un contenido corto, consecuencia y acomodación a los compromisos que el Gobierno adoptó el 9 de abril del año 2001 con los interlocutores sociales, Comisiones Obreras, CEOE y CEPYME, a los que se acomoda, y por eso se introduce la incapacidad total cualificada a dos regímenes y también, para el régimen de los autónomos, la posibilidad de cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional. La paradoja, que ya denunció mi compañero Ayllón en Comisión y que en algún otro ejercicio este mismo diputado ha hecho, es que, ante la crítica de la extensión de la ley de acompañamiento, ante la crítica de la inseguridad jurídica que introduce, ante la crítica de que se trata de una ley trampa que evade debates en profundidad y que aborda muchas leyes, la oposición nos plantea una batería de nuevas propuestas, modificaciones, añadidos, enmiendas y disposiciones adicionales que pretenden incrementar de forma indebida el contenido de lo que estrictamente debe ser la ley de acompañamiento. ¡Oh, paradoja! ¡Oh, contradicción! Tengo que decirlo aquí, puesto que es lisa y llanamente una realidad.

Entrando en el contenido concreto de las enmiendas parciales que se han suscitado en este proyecto, me perdonarán SS.SS. que por razones de tiempo y también de aburrimiento dé por reproducidos la mayor parte de los argumentos que individualmente esgrimí en el debate de Comisión fundamentando las razones que el Grupo Popular estimaba para desechar la mayoría de ellas, que no todas. Curiosamente, en general, aunque siempre hay excepciones, o no se nos escucha o no se nos lee, ya que los argumentos que damos cuando manifestamos que esas enmiendas no deben prosperar no son rebatidos. Y es muy legítimo, cómo no, plantear iniciativas, aunque luego se critique que el Gobierno las plantea en este proyecto de ley, pero a mi modo de ver no es equilibrado no escuchar las razones en contra para rebatirlas si hay causas, razones o motivos que superen la argumentación que en contrario ha dado este grupo. Eso es algo que no se ha producido y que hay que decir aquí, aparte de que se puede constatar objetivamente con los textos del «Diario de Sesiones» de Comisión y de hoy mismo del Pleno. Lo digo para que conste, puesto que a veces las evidencias, lamentablemente, necesitan una constancia fehaciente para el futuro.

Refiriéndome a enmiendas concretas, el PNV ha presentado una relativa a las vacaciones. Pues bien, yo he manifestado que una enmienda del Grupo Popular, profundizando en lo que el texto dice, viene a aclarar algo que está en contra del espíritu de lo que sostiene la enmienda del PNV y es que nosotros consideramos que, cuando por mandato legal o por acuerdo conven-

cional, por una *lex prima inter partes*, un convenio, una forma regulatoria que obliga a las partes, se establece que el empresario tiene la obligación de cotizar prorrateadamente cada mes la circunstancia de las vacaciones, lógicamente nosotros no vamos a establecer que sea *ex post*. Si está cotizado, lo está y, cuando concluya la relación, no hará falta la cotización. Habrá que pagar las vacaciones en el finiquito si estas no se han disfrutado, pero no habrá que cotizar. Y si esto no se ha producido, en el plazo de 30 días habrá que cotizar en garantía de los derechos del trabajador cuya extinción del contrato se ha producido.

Con respecto a la enmienda número 53, del Bloque Nacionalista Galego, quiero decirle a su portavoz que entendemos perfectamente el espíritu que anima su formulación. Se refiere a la maternidad de las personas incluidas en el régimen especial de trabajadores autónomos. Yo le he dado una primera respuesta en Comisión en el sentido de que la política gubernamental del llamado doble coste cero es una política de fomento del empleo, una política que persigue la contratación de terceras personas para su incorporación al mercado de trabajo y una política de discriminación positiva a favor de la mujer. Pero entiendo perfectamente la enmienda, en relación con la cual, sinceramente, no puedo manifestar que la vayamos a admitir, pero sí le digo que la vamos a considerar en el futuro y que probablemente haya foros más específicos donde la podamos debatir, como por ejemplo cuando venga a la Cámara el proyecto de ley de familias numerosas, como una medida de incentivación y de reconocimiento de la maternidad, de la natalidad y de la protección de la familia. Desconozco el coste financiero de esto y no sé cómo finalmente concluirá, pero le puedo asegurar que nosotros estudiaremos y debatiremos la propuesta que nos han formulado y, si es posible, procuraremos avanzar en ella, aunque no estoy en disposición de afirmarlo en este momento.

A lo largo del trámite parlamentario se ha aceptado expresamente una enmienda de Convergència i Unió que se refería a la promoción de la economía social, una vez más, a las cooperativas; nos pareció acertada y tuvo el refrendo de toda la Comisión, creo recordar. Formulamos también una enmienda transaccional a la 353, de Convergència i Unió, sobre la limitación del tiempo en el cual el Gobierno deberá traer unos estudios relativos a los trabajadores autónomos dependientes y a las posibles consecuencias que se puedan derivar de esta situación. Asimismo, hice una manifestación que se traducirá en un cambio normativo en su momento: tenemos voluntad decidida de apoyo a la opción de los trabajadores autónomos, a la cotización, y en su caso prestación, de la incapacidad temporal entre el cuarto y el decimoquinto día. Todas estas medidas, al igual que el texto básico de la parte que defiendo del proyecto de ley, son hijas de un acuerdo social —repito— y del compromiso del Gobierno del Partido Popular, y tienen como resultado un acercamiento progresivo entre los regímenes de la Seguridad Social, tal como establece el Pacto de Toledo en uno de sus acuerdos, que dice que en el futuro tendremos básicamente dos regímenes: el general y el especial de autónomos, ambos convergentes.

Quiero referirme ahora a dos enmiendas: la 352, de Convergència i Unió, y la 27,1 del Grupo Socialista. Este último, por cierto, nos habla de rodillo. ¡Hombre!, han tenido ustedes 14 años para arreglar esto y no lo han hecho, y ahora nos dicen que pasamos el rodillo. En 14 años ustedes no han resuelto ustedes la cuestión planteada por la pensión del SOVI y su compatibilidad o concurrencia con la de viudedad. Yo no podré aceptar en este trámite las enmiendas que formulan, pero sí voy a decir algo, pidiéndoles que las retiren. A lo mejor alguno de los grupos lo hace; ojalá lo hicieran los dos. Puedo afirmar que esta es una preocupación del Gobierno, que está haciendo estudios para ver los costes económicos que se derivarían de una posible compatibilidad y concurrencia entre las pensiones de viudedad y SOVI. Habría que ponerle límites, de forma que no se produjeran situaciones de injusticia. **(El señor Edo Gil: ¡Claro!)** ¿Cómo que claro? ¡Oscuro! ¡Claro, claro! ¡Faltaría más! **(Rumores.—El señor Edo Gil: ¡Sigue, sigue!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Edo, guarde silencio; no está en el uso de la palabra.

Adelante, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta, por su amparo.

Menos mal que están pocos, porque se ponen nerviosos. **(El señor Edo Gil: Estás muy nervioso.—Rumores.)** No, no; de nervioso, nada. Me habría encantado que el Grupo Socialista hubiera resuelto esto en 14 años; y a los señores perceptores de la pensión SOVI, más. **(Continúan los rumores.—El señor Edo Gil: ¡Hazlo ahora, hombre; hazlo ahora!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Edo, le llamo al orden.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** El Gobierno está estudiando esto —cosa que dudo que hicieran los anteriores—, y vamos a ver qué costes supone y qué situaciones de necesidad de solidaridad social se dan. Lo que no haremos es hacer concurrir una pensión de viudedad de 150.000 con una pensión SOVI, eso ya lo aseguro. En todo caso, pretendemos buscar una solución y ver los costes de esta modificación legal por razones de solidaridad social y de necesidad, como ha dicho el portavoz de Convergència i Unió.

En cuanto a los prejubilados, tengo que decir lo mismo: no lo han resuelto, y hablan de 1.100.000 jubilados, todos forzosos. Pues no es verdad; no es verdad. Se puede decir lo que se quiera, pero todos tenemos

amigos, conocidos y compañeros que se han jubilado voluntariamente en algún banco o en alguna gran empresa. Otros, no. Es un asunto complicado que no se resolvió a tiempo y que no hemos podido resolver todavía.

El INEM se está modernizando y tiene un incremento de casi el 10 por ciento en el presupuesto de la sección 19, en gastos de funcionamiento. Asimismo, tiene unas partidas de 120 millones de euros para este año para la modernización del sistema de desempleo, en consonancia con los compromisos previstos en la Ley de modernización del desempleo.

Señora presidenta, nosotros no hacemos demagogia. Sin embargo, no admito que se diga lo que no he dicho. Se han puesto palabras en mi boca que no he pronunciado. Afortunadamente, negro sobre blanco, hay lugares que dan fe pública —porque está escrito— de que esto era así.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor De Grandes Pascual: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Título III

Finalizado el debate del título II, iniciamos el debate del título III, artículos 42 a 52.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para dar por defendidas las enmiendas de los demás diputados y diputadas del Grupo Mixto y para defender la enmienda número 54, del Bloque Nacionalista Galego, cuya finalidad es muy clara y es limitar la posibilidad de que se extienda en el ámbito de la Función pública la jubilación forzosa a los 70 años. El Bloque Nacionalista Galego cree que para los empleados públicos, como en general para los demás trabajadores, la tendencia debe ser justamente la contraria, bien mantener la edad de jubilación a los 65 años, o bien en función del incremento de la productividad en las últimas décadas incluso rebajarla. Es decir, repartir empleo y permitir que los trabajadores se jubilen a una edad en la que después de haber trabajado toda su vida puedan retirarse en condiciones óptimas de salud y con una expectativa de vida razonable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Intervengo simplemente para dar por defendidas las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Intervengo para dar por defendida la única enmienda que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida dirige al título III, referida al Ministerio de Ciencia y Tecnología en sus categorías más bajas, por el doble rasero que vuelve a aplicar otra vez dicho ministerio para con estos trabajadores. En ese sentido, la decisión de efectuar la integración sin coste económico hace que vayan a pervivir dentro de las nuevas escalas personal con sistemas retributivos y horarios totalmente diferenciados. La situación es especialmente grave porque se decide sin interlocución de los sindicatos a nivel del ministerio, que es de donde proceden las iniciativas que van al Boletín Oficial del Estado, y ante un vacío acelerado de las competencias de los órganos de participación de las OPI. Por tanto, mantenemos esta enmienda que planteamos a este título III.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para dar por defendida la única enmienda que nuestro grupo parlamentario presenta al título III.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sánchez i Llibre.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Escuchando algunos debates anteriores y a algún portavoz del Grupo Popular he tenido la sensación de que a este grupo parlamentario parece que le piden, antes de empezar a hablar y a defender sus enmiendas, que haga como en los oficios religiosos en que uno tiene que pedir perdón por sus pecados, por las políticas realizadas en 14 años de gobierno. Señores del Partido Popular, yo no voy a pedir ninguna benevolencia ni ninguna absolución por no haber implantado la jornada laboral de 35 horas, porque es una cuestión que está avanzando con el tiempo, ni porque no creamos en su momento determinados cuerpos y escalas, porque el problema no estaba planteado en los términos que luego se expusieron por la evolución de la vida. Cuando los problemas surgen hay que tomar decisiones y por eso presentamos algunas enmiendas.

El título III, referido al personal al servicio de las administraciones públicas, los artículos 42 y 52, trata de regular y acompañar al título III de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, como ya dije en Comisión. Este personal al servicio de las administraciones públicas ayer vivió un día de satisfacción —espero— por el acuerdo que se firmó con el Gobierno, dando en principio respuesta a problemas históricos que se habían venido generando en los últimos años del Gobierno del Partido Popular en materia de condiciones laborales, en materia de temporalidad en el empleo y en materia de condiciones y remuneraciones por su trabajo. No sé si hoy estarán tan satisfechos y tan contentos como ayer cuando hayan sabido que la política del Gobierno en materia de contención de precios está fracasando día sí y día también, sobre todo cuando se sabe que el IPC del mes de octubre ha sido del 1 por ciento y ha generado una inflación interanual del 4 por ciento, acompañada de un decrecimiento económico y de una mala evolución del empleo. **(El señor Merino Delgado: La mitad.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Merino, le ruego guarde silencio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señor Merino, parece mentira que usted no conozca ni la historia económica de este país, ni las condiciones económicas internacionales, ni la evolución de los tipos de interés, ni el precio del petróleo, ni los conflictos, ni las políticas económicas. En una situación económica como la actual, lo que cuando ayer se firmó el acuerdo parecía una recuperación de poder adquisitivo hoy hace que nuestras enmiendas, que proponen el mantenimiento de una cláusula de revisión salarial, que fueron rechazadas y cuya retirada se nos sugirió en el debate de la ley de presupuestos, cobren más vigor que anteayer cuando las defendimos. Pero esa es otra historia que quien tiene la responsabilidad del Gobierno tendrá que explicar a los ciudadanos y a los representantes con los que ha llegado a acuerdos.

Señora presidenta, nosotros hemos presentado un grupo de enmiendas a este título III. Yo escuché a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en Comisión y he vuelto a releer sus intervenciones, lo que me ha reforzado en el objetivo de mantener estas enmiendas para su debate en el Pleno. Como decía la principio de mi intervención, son enmiendas que tratan de dar respuesta a problemas concretos de determinados colectivos de empleados públicos. La Ley 30/1984 se elaboró en unas condiciones determinadas y su artículo 24, sobre la creación de escalas, marca una serie de líneas, pero es notorio que al ser una ley aprobada hace 18 años es necesario adaptarla a los tiempos actuales en la medida en que han surgido grupos profesionales, grupos de empleados públicos que no están bien encajados en el ámbito de la Administración pública y a cuyos problemas hay que dar respuesta. Por eso, señora Ruiz, seguimos manteniendo la enmienda 237, porque creemos que hay que dar una respuesta contundente, seria y eficaz a los problemas de tráfico, ya que afectan a la seguridad de los españoles. Usted y yo sabemos que los problemas no se resuelven con la existencia del grupo A en la Jefatura de Tráfico. Hay un grupo de empleados públicos que aunque no tengan una carrera específica tienen los conocimientos y la preparación necesarios para dar respuesta a una serie de cuestiones importantísimas en materia de formación, de seguimiento de accidentes y de preparación frente a los problemas de la seguridad en el tráfico, y por eso nuestra propuesta trata de encajarlos en toda su dimensión en la ordenación de los empleados públicos de la Jefatura de Tráfico.

La enmienda 238 también quiere dar respuesta al problema específico de un pequeño colectivo de funcionarios interinos contratados por las universidades españolas que no tienen un encaje funcionarial. Como bien decía S.S. en la Comisión, hay informes favorables que aconsejan resolver este problema en el ámbito de las universidades españolas, a pesar de ser una competencia transferida. De la misma manera tampoco se puede utilizar una variable distinta cuando se habla de una ley de reforma de la universidad, aunque las competencias estén transferidas, que cuando se habla de una ley que afecta a cuestiones básicas, como es la ordenación del mundo laboral en el ámbito de la Función pública. Por eso, señora Ruiz, seguimos manteniendo esta enmienda, porque sus explicaciones no nos convencieron en la Comisión de Economía del otro día.

Y ya que hablamos de educación, me voy a referir a la enmienda 285, a la disposición adicional nueva, porque es concordante con la materia que estamos discutiendo, que es la de los empleados públicos. Proponemos dar un carácter definitivo a las medidas transitorias que existen en la actualidad —lo que se llama la jubilación LOGSE—, que permita a los profesores con más 60 años jubilarse con el cien por cien, siempre que cumplan el resto de las condiciones que marca el sistema de jubilación establecido en la Ley orgánica del sistema educativo.

Como dije en Comisión, la enmienda 239 pretende modificar la Ley 42/1999, del régimen de personal del cuerpo de la Guardia Civil, introduciendo un nuevo capítulo 6, llamado de apoyo a la movilidad geográfica, proponiendo, en la línea de nuestras enmiendas al Ministerio del Interior, elaborar un programa de ayudas y de apoyo para que los empleados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la Guardia Civil puedan disponer de medios suficientes para desarrollar su actividad vital fuera de las casas-cuartel. Las casas-cuartel no las creó el Partido Socialista, señora presidenta, venían de tiempo atrás, pero la realidad moderna, la realidad actual, la realidad de hoy permite y debe permitir una separación clarísima entre un lugar de trabajo y uno vital. Encontraríamos cientos de líneas escritas en los medios de comunicación recientemente en las que se aconseja, tanto desde el punto de vista profesional como del técnico y sobre todo desde el punto de vista humano, la separación de lo que es la vida laboral de la vida cotidiana. Los familiares de los guardias civiles, en la mayoría de las ocasiones, reclaman el cierre de muchas casas-cuartel no como lugares de trabajo, pero sí como lugares vitales, porque muchos sitios no reúnen condiciones y obligan en la práctica a llevarse el trabajo a casa, a hacer convivir los problemas profesionales y los vitales las 24 horas del día. Creo que hay que dar solución a un problema que hoy requiere una respuesta efectiva y positiva por parte del Gobierno. Y no me sirve el argumento que he escuchado en otras ocasiones de que hay ayudas en general para la compra o el alquiler de vivienda, porque eso puede servir, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para aquellos ciudadanos que han optado libremente por una determinada decisión vital o profesional, pero los guardias civiles, sobre todo en el mundo rural, no pueden estar haciendo gestiones inmobiliarias porque hoy están aquí, mañana ascienden y están en un sitio totalmente distinto. Lo que pretendemos es establecer un programa integral de ayudas, tanto a través de las enmiendas a esta sección como al Ministerio del Interior, que permitan mejorar su situación.

Termino, señora presidenta, haciendo referencia muy brevemente a un conjunto de enmiendas a las disposiciones adicionales que proponen, en definitiva, acercar una jornada laboral a las 35 horas, implantar medidas que dificulten las horas extraordinarias —porque creemos que no son beneficiosas— para que puedan ser compensadas por jornadas de descanso, la transparencia en las retribuciones públicas y eliminar —parece que han llegado al acuerdo en la firma de ayer— la disposición que se creó en la ley de acompañamiento sobre la movilidad forzosa, con carácter imperativo, sin llegar a acuerdos.

Lo que dijimos hace años el Gobierno termina reconociéndolo dos años después. Cuando presentamos estas enmiendas mi grupo parlamentario estaba haciendo un ejercicio de responsabilidad, de sensatez y de conocimiento de los problemas que tienen los empleados públicos, y por eso, señora portavoz, reclamo su atención, su lectura detallada y una actitud generosa hacia nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Al título III, que comprende los artículos 42 a 51, se ha presentado una serie de enmiendas por parte de los distintos grupos políticos. En Comisión tuvimos ocasión de referirnos al contenido de cada una de ellas y, por lo que aquí he visto, los portavoces de la mayoría de los grupos se han remitido al debate en Comisión y las han dado por defendidas. Creo que yo voy a hacer exactamente lo mismo en cuanto a la precisión exclusiva de cada una de las enmiendas presentadas por ellos. Tengo que comenzar diciendo, señor Martínez Sanjuán, que no tiene que pedir perdón **(El señor Martínez Sanjuán hace gestos negativos);** creo que nadie tiene que pedir perdón por hacer lo que considera que debe hacer. Nosotros consideramos que no tenemos que pedir perdón por darle argumentos que pensamos que son igualmente legítimos, aunque a lo mejor no son acordes con lo que usted pide en sus enmiendas. Quizá cuando hablamos de pedir perdón hay que pedirlo por lo que no se hizo en el pasado y que hace que en estos momentos tengamos que estar reconsiderando situaciones; a lo mejor es por eso en la medida en que cada uno tuvo ocasión, como es el caso del Partido Socialista, de haberlo hecho.

En segundo lugar, usted hace referencia al acuerdo al que ha llegado el ministerio con las representaciones sindicales. Yo creo que siempre es una buena noticia, sobre todo porque si efectivamente lo que queríamos era mejorar las condiciones de los empleados públicos un acuerdo siempre es para mejor. Usted dice que ayer podían estar contentos y hoy no. En cuanto a la inflación podemos hablar de muchos tantos por cientos y de muchos años, pero deje que todos saboreen lo que ha podido ser, en el marco de la negociación colectiva, la consecución de los objetivos que cada uno de ellos se podía haber planteado. Puede durar poco la alegría en casa del pobre, pero es como si al que se ha comprado un coche y está encantado le dice que no se puede imaginar lo que le va a costar la gasolina. La sociedad española en estos momentos, por muchos factores, está en mejores condiciones que antes. Habrá inflación, pero no es ni parecida a la que existió en los años de gobierno del Partido Socialista, entonces con sueldos menores que los de hoy y con tipos de interés mucho más altos que los de hoy. Dentro de esa situación general todos los ciudadanos están en mejores condiciones en este momento, incluidos los empleados públicos, para afrontar sus necesidades con unas condiciones económicas mucho mejores, fruto de las políticas de este Gobierno del Partido Popular.

Ya dije en Comisión que todas las enmiendas que se habían presentado al artículo 45 de este título me parecían constructivas, tanto las que presenta usted como la que presentó Convergència i Unió y la que presentó el Grupo de Izquierda Unida, porque en todas ellas se da una idea de lo que todavía nos queda por hacer en la Función pública. La enmienda de Convergència i Unió pone de relieve lagunas y la suya, la necesidad de adecuar unos colectivos como son los maestros, los ayudantes de laboratorio y los capataces de escuelas técni-

cas. Usted está solicitando un proceso de funcionarización y en principio la Ley 30/1984 (por cierto, estamos de acuerdo en que hay que entrar a reformarla, pero necesariamente forma parte de ese pacto y de esa oferta de diálogo que ha realizado el ministerio a todos, tanto a organizaciones sindicales como a grupos políticos, para retomar el tema del estatuto de la Función pública) prevé perfectamente cómo deben ser los procesos de funcionarización. Además, en este tema entran a jugar un papel muy importante las universidades. En las consultas que ha realizado la Secretaría de Estado del Ministerio de Cultura las universidades han manifestado su opinión, que son muy divergentes, unas son favorables a la funcionarización con determinados requisitos y otras no lo son. Por tanto, hay que dejar que ese proceso, que necesariamente requiere unos ajustes, se produzca dentro de un diálogo fluido con las universidades y con los sectores afectados. Por consiguiente, en ningún momento nos negamos a considerar las valoraciones que a estos artículos hacen las enmiendas de los grupos.

Las propuestas que las enmiendas de los grupos hacen sobre estos colectivos exceden del ámbito de la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social y requieren un estudio más en profundidad y una reforma que afectaría directamente al Estatuto de la Función Pública. Yo ya dije que era conveniente estudiarlo más a fondo y que el nuevo Estatuto de la Función Pública, si fuera posible, debería recoger todas esas situaciones que ustedes plantean hoy y otras muchas que no están aquí plasmadas vía enmienda pero que existen en el conjunto de la Función pública. Efectivamente, es necesario adecuar las necesidades de la sociedad actual a los grupos, escalas, incluso denominaciones de los puestos y a los propios cometidos de los funcionarios. Da igual de qué grupo estemos hablando, aunque el señor Martínez Sanjuán hacía referencia a los funcionarios grupo A de la Dirección General de Tráfico. Yo comparto totalmente su preocupación y mi grupo no descarta en absoluto que sea necesario potenciar el tema de la seguridad vial, así como reconsiderar y recalificar las funciones de los funcionarios. Quizá habría que crear esa escala, yo no digo que no, pero ahora mismo no se dan los requisitos que se prevén en la Ley 30/1984 para considerar y crear un cuerpo específico porque las funciones las están desarrollando ahora mismo los funcionarios adscritos a la Dirección General de Tráfico. ¿Que haya que hacer más? De acuerdo, pero vamos a verlo dentro del marco del Estatuto de la Función Pública. Por tanto, espero que todos los grupos políticos se sumen a la oferta del ministerio y entre todos, organizaciones, grupos políticos y sindicatos de la Función pública, seamos capaces de volver a retomar un tema tan importante como es el Estatuto de la Función Pública. Esto nos permitirá acercar la Función pública a las necesidades actuales de la sociedad, nivelar y clasificar mejor los empleados públicos de la Administración y al mismo tiempo dar solución a todos estos problemas que se plantean en estas enmiendas y, como he dicho antes, a otros muchos más que aquí no están reflejados y que será necesario también estudiar detenidamente.

Respecto a la enmienda que ha defendido el Grupo Parlamentario Mixto sobre la jubilación forzosa, no podemos estar de acuerdo porque es contraria a lo que ahora mismo se debate en esta Cámara y a las necesidades de la sociedad, y es que de forma voluntaria y con unos requisitos muy específicos aquellas personas que quieran prolongar su vida laboral puedan hacerlo. Esa es la tendencia en el mercado de trabajo europeo y esa es nuestra posición dentro de la política del Gobierno del Partido Popular. Incluso en esta Cámara, en Pleno y en Comisión, se está estudiando la posibilidad, después de la jubilación, de seguir estando activos en la vida laboral con una jornada parcial para aquellas personas y colectivos que lo deseen.

Doy por reproducidos mis argumentos al resto de las enmiendas, que constan ya en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Economía y Hacienda. Compartimos el espíritu de estas enmiendas pero no podemos admitirlas porque, como he dicho hace un momento, están por encima de esta ley de medidas y afectarían a un conjunto amplio de funcionarios y a un importante número de leyes correspondientes a la Función pública que creemos que deben ser objeto de ese gran pacto ofrecido por el ministerio para su negociación con las organizaciones sindicales.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ruiz.

Finalizado el título III iniciamos el debate del título IV, artículos 53 a 69. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Aymerich.

Título IV

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señor presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas del resto de diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Mixto y paso a defender las enmiendas números 55 y 56 que el Bloque Nacionalista Galego mantiene a este título IV.

La primera enmienda propone la supresión del artículo 61 porque nos parece una norma precipitada en la medida en que introduce una regulación muchísimo menos garantista para los ciudadanos de un procedimiento expropiatorio. Además, nos parece precipitada porque este diputado sabe, y supongo que también el resto de SS.SS., que en este momento está trabajando un equipo interministerial en la redacción de un nuevo anteproyecto ley de expropiación forzosa que venga a sustituir a la venerable pero evidentemente vetusta Ley de 1956. El contenido de este artículo 61 del proyecto nos parece que va a dejar más desprotegidos a los

expropiados al establecer —y esto va a tener una especial incidencia negativa en Galicia— que cuando el bien expropiado sea un inmueble que no esté cerrado, y no se pueda considerar como domicilio habitual de su titular, la ocupación pueda realizarse de forma prácticamente inmediata sin posibilidad de recurso y con auxilio, en su caso, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Con la estructura de propiedad que existe en Galicia, donde hay muchas fincas sin cerrar y con la falta de garantías que introduce —yo diría que casi con nocturnidad— este artículo 61 del proyecto de ley de acompañamiento, estamos ante una fuente de graves conflictos sociales y seguramente también ante un fuente de graves injusticias.

En la enmienda número 56 solicitamos la modificación del artículo 63 del proyecto. Nos parece desafortunada la mención que en este artículo se hace a los decanos de los colegios de abogados y procuradores de Madrid o al abogado procurador que ellos designen en sustitución. Estamos hablando de una comisión central —es decir para todo el Estado— de justicia gratuita y, por tanto, nos parece que los representantes de los colectivos profesionales de abogados y de procuradores deberían ser no los respectivos del Colegio de Madrid sino los de la organización profesional que representa a todos estos profesionales y que no son otros que el Consejo General de la Abogacía y el Consejo General de Procuradores. Pensamos —lo mantuvimos en la Comisión y lo seguimos diciendo— que los abogados de A Coruña, de Ferrol o de Santiago de Compostela tienen el mismo derecho a estar en esta comisión que los abogados de Madrid. Mantenemos lo mismo que dijimos en la Comisión porque los argumentos aducidos en contra de este entendimiento nuestro por el representante del Partido Popular siguen sin convencernos. Estamos ante una muestra de un centralismo que no comprendemos, de un centralismo inútil y desde luego muy propio de estos tiempos, aunque nos gustaría que fuese impropio.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo mantiene a este título IV una sola enmienda, la 199, con un texto de corrección de errores que se había presentado ya en Comisión y que hace referencia a un fenómeno que se está produciendo en estos últimos años en el archipiélago canario, en nuestra comunidad autónoma de Canarias, motivado fundamentalmente por su condición ultraperiférica en la Unión Europea y por ser en este momento un destino atractivo tanto para la población turística —lo que ha generado un sistema de economía en el área de servicios muy potente que ha propiciado un incremento en el producto interior bruto— como principalmente para la población de emigración que venimos recibiendo del área de la Unión Europea y de países latinoamericanos. Esto está conllevando un aumento del gasto de las entidades del Gobierno autónomo de Canarias, cabildos insulares y corporaciones locales para atender con sus servicios generales a este incremento de población. Estamos, por tanto, ante un impacto poblacional en Canarias muy significativo y muy preocupante que está obligando a la adopción de una serie de medidas y a la realización de estudios para ver el comportamiento dinámico de este fenómeno. Con nuestra enmienda pretendemos sencillamente una adecuación que reconozca este hecho del impacto poblacional en el archipiélago canario, tal como lo plantea nuestro Gobierno autónomo al Gobierno central, para que la disposición adicional tercera de la Ley 21/2001, que regula las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, que es un texto que reconoce —como hace el texto actual— el hecho diferencial canario plasmado en la Constitución, incluya no solamente una población protegida, una población mayor de 65 años, para el cálculo base que se hace del fondo de suficiencia en el nuevo sistema de financiación. En estos momentos nos encontramos con un déficit para que el fondo de suficiencia pueda atender estos incrementos poblacionales; fenómeno —vuelvo a decir— preocupante. Con nuestra enmienda pretendemos el reconocimiento del impacto poblacional para que la situación geográfica y las carencias delimitadas por nuestro territorio insular fragmentado no produzcan injusticias sociales, déficit a las corporaciones locales y entidades que tienen que atender los servicios públicos y, por tanto, el fondo de suficiencia refleje la realidad de la demanda social. Este es el motivo de nuestra enmienda y con esto termino agradeciendo a la Presidencia el uso de la palabra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para dar por defendidas las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Señora presidenta, nuestro grupo parlamentario también da por defendidas sus enmiendas presentadas a este título.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista va a defender brevemente algunas de sus enmiendas sin dejar pasar la oportunidad de decir que vamos a apoyar, como hicimos en Comisión, la enmienda a la que antes se ha referido el portavoz del Bloque Nacionalista Gallego, en la cual se establece que los órganos de tipo profesional en el ámbito jurídico designen a aquellos miembros que consideren oportuno para esas instancias que habitualmente se reúnen en Madrid. El otro día seguimos el debate en Comisión y nos pareció floja la argumentación del portavoz del Grupo Popular; dijo que es mejor que sea alguien de Madrid. Yo pensé: ¡Menos mal que no hicieron así la Constitución porque si no, yo no podría ser diputado!. La propia ley establece que sean representantes de los colegios de Madrid, pero permite que deleguen en cualquiera, aunque sean de Zamora o de Lleida. Por tanto, vamos a apoyar la enmienda del Bloque Nacionalista Gallego por puro sentido común.

Voy a defender brevemente tres de nuestras enmiendas —explícitamente doy el resto por defendidas— a tres preceptos concretos del título IV de la ley de acompañamiento. La primera es la número 242, que pretende la supresión del artículo 54, sobre modificaciones presupuestarias. Detrás de esta redacción enmarañada, como corresponde a veces a las disposiciones legales que están en la ley de acompañamiento, se esconde la facultad del Gobierno para hacer apelaciones indiscriminadas y exageradas al capítulo 8 de los presupuestos que permitan continuar con la ficción de la existencia de una entelequia llamada déficit cero, entelequia tal como funcionan la información estadística y las reglas contables al menos en España. En segundo lugar, voy a mencionar nuestra enmienda número 243 que persigue la supresión del artículo 55. Entendemos que no es de recibo que unas leyes de financiación autonómica que fueron aprobadas por las Cortes Generales todavía no hace un año, y que fueron presentadas como la primera ocasión que se dotaba de estabilidad al sistema de funcionamiento autonómico para un mínimo de 20 años, sean modificadas en la primera ley de acompañamiento que cae a mano en un sentido contrario a la retórica que la mayoría decide impulsar cuando se aprobaron las leyes de financiación, donde se alabó el aumento de autonomía que suponía el nuevo sistema. Pues bien, una de las modificaciones viene a restringir ferozmente el ámbito de autonomía de gastos de las comunidades autónomas, afectando casi todos sus instrumentos de participación y cesión de tributos del Estado —es decir, casi todos los orígenes de nueva financiación, supletoria de la antigua participación en ingresos del Estado— a un gasto concreto, que es el de sanidad. Nos parece muy bien que se haga y que esté bien dotado, pero no dejamos de considerar que esa estricta afectación de fuentes de ingresos a gastos va en contra de la pregonada autonomía de las comunidades autónomas. Por otra parte, pone de manifiesto que pocas leyes son de hierro y, en particular, las ayudas de financiación autonómica de hace un año no lo han sido.

Por último, voy a hacer referencia expresa a nuestra enmienda número 245, que persigue la supresión del artículo 60 del título IV, sobre gestión en materia patrimonial. Hemos tenido ocasión de expresar —lo voy a reiterar porque este lugar es el adecuado— que esta enmienda, en materia de patrimonio del Estado, nos mete en un régimen prácticamente de derecho privado para la enajenación patrimonial. Entendemos la lógica del asunto. Una vez agotadas las grandes posibilidades que da la venta de inmuebles, patrimonios, propiedades públicas para cuadrar los presupuestos, procede ir a lo pequeño y se articula un sistema que le permitirá al Gobierno en la práctica —si me permiten la simplificación, que no simpleza— realizar campañas de rebajas al estilo del pago en cómodos plazos, independientemente de la situación judicial del bien afectado. Además, este título es profundamente antiliberal. En los últimos años hemos asistido al autootorgamiento del Estado de la capacidad de efectuar concesiones como el caso de los 75 años en materia de autopistas, mientras que en este título observamos un límite asimétrico —como a ustedes les gusta decir— a las capacidades de los individuos. Según el artículo 60.2, si alguien hace donación de un inmueble o un bien al Estado condicionado a un uso, dicha condición finaliza a los 30 años. Es decir, los límites para disponer de su voluntad son mayores para los individuos que para el Estado. Esta no es una actitud muy liberal, motivo por el que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado su enmienda de supresión y votará en contra de estas disposiciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el título IV contiene normas de organización y gestión administrativa. Como ya fui criticado en la Comisión por el señor Bel — aunque con elegancia— por mi exégesis exhaustiva de todas las enmiendas, tendré para con S.S. la gracia de no volver a comentarlas, cosa que todos me agradecerán.

Los temas relacionados con el título IV de la ley de acompañamiento, referidos a gestión y organización, son áridos, y creo que, ni aunque el mismo Castelar me sustituyera en estos momentos, podría hacerlos atractivos. Por eso voy a pasar muy deprisa por el título IV, no sin antes terminar mi intervención sobre el debate de la ley de acompañamiento —que, en definitiva, es la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado— sin referirme a algo que se ha venido cuestionando en estos días de intenso debate. La oposición desconfiaba de las previsiones macroeconómicas en las que se basaban estos presupuestos. Señorías, todos sabemos que las previsiones no dejan de ser eso, previsiones. Anoche, la Comisión Europea hizo públicas las suyas, referidas a los años 2002-2004. Si las analizamos observamos que, frente a un crecimiento del producto interior bruto previsto de un 1,4 por ciento para los países de la zona euro en el año 2002, dicha previsión se ha rebajado al 0,8 por ciento, es decir, 6 décimas. En el caso de Alemania, la previsión es de un crecimiento del 0,4 por ciento, la mitad de lo que había previsto la Comisión en primavera, mientras que Francia va a crecer un 1 por ciento, 6 décimas menos de lo previsto. ¿Qué dice la Comisión respecto a España? Que va crecer el 1,9 por ciento, es decir, dos décimas menos de lo que previó en primavera. Estamos poniendo en solfa unos presupuestos por una décima más o menos de previsión de crecimiento. Por otro lado, me parece relevante comparar esas previsiones de crecimiento con las previsiones de déficit. El déficit previsto para Alemania este año es del 3,8 por ciento, lo que sin duda va a motivar la apertura de un expediente por déficit excesivo. El déficit de Francia va a ser del 2,7 por ciento, mientras que la media para la Europa de los Quince será de 1,9 por ciento, y del 2,3 por ciento para los doce países de la zona euro. En España, según la Comisión —y me recreo en la suerte al recordarlo— el déficit es cero.

Todo esto pone de manifiesto que la tesis de que en momentos de desaceleración económica hay que aumentar el déficit, si se quiere mantener el crecimiento económico, es un auténtico sofisma, porque todo eso se hace creando empleo. Los datos de creación de empleo previstos para el año 2002 en España representan más de un tercio del total previsto para la Europa de los Quince. Señorías, podemos sentirnos legítimamente orgullosos de una política económica que empezó a sentar sus bases en el año 1996 que, con el rigor y con las reformas que venimos haciendo continuamente, nos permiten estar en momentos de clara desaceleración en una posición realmente confortable.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Albendea.

Título V

Iniciamos el debate del título V, artículos 70 a 90. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a dar por defendidas las enmiendas de los demás diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Mixto y voy a defender las del Bloque Nacionalista Galego.

Comenzaré mi intervención haciendo un comentario al artículo 77 de la ley. Nuestro grupo está contento de que una cuestión que va a afectar a tantos gallegos, como es el seguro de cenal en los supuestos de autopromoción, es decir, de casas construidas y promovidas por quien va a ser su titular, se elimine, pero no creemos que sea ésta la forma la correcta. Hace ya más de un año, a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, fue aprobada en la Comisión de Infraestructuras una proposición no de ley en este mismo sentido. El Partido Popular nos dijo que era consciente del problema y que en el momento en que se aprobase el código técnico de la edificación, previsto en la Ley orgánica de Ordenación de la Edificación del año 1999, se procedería a eliminar este gravamen. Aún no ha sido aprobado el código técnico de la edificación y lo que en aquel momento hizo el Partido Popular fue una maniobra dilatoria sin más. No nos convence mucho que, aprovechando esta reforma —una reforma de justicia con la que el Bloque Nacionalista Galego se siente legítimamente partícipe—, se introduzca en este artículo 77 la exención también del seguro de cenal para cualquier supuesto de rehabilitación de viviendas. Estaríamos de acuerdo en que se eliminase el citado seguro en los supuestos de rehabilitación de viviendas realizadas por el titular y para su propio uso, pero no en los supuestos de rehabilitación de edificios para viviendas realizado por empresas constructoras, salvo que el Partido Popular o el Gobierno nos explique que de lo que se trata es de abaratar el precio de la vivienda rehabilitada, cuestión en la que nosotros estaríamos de acuerdo. Pero para eso, señores del Partido Popular, es necesario introducir otros instrumentos que garanticen precisamente que esa exención del seguro de cenal va a repercutir de forma efectiva y real en una rebaja de precios. Sin embargo, en la redacción actual, ateniéndonos a la letra del artículo 77, esa garantía no aparece.

En segundo lugar, con la enmienda 62 el Bloque Nacionalista Galego pretende mejorar la financiación y los recursos con que cuenta el servicio público de Correos, el servicio postal universal, para que se incluya el envío de publicidad directa. Se trata de introducir una previsión existente ya en la Directiva europea 39/2000, reguladora del servicio postal universal. Con ello se fortalecería el servicio público y los recursos con los que cuenta el operador dominante público; sería distinto si fuese un operador de carácter puramente privado. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En materia de televisión, la enmienda 66 pretende suprimir el artículo 82 de la ley. El ministro Piqué se ha mostrado claramente favorable —y aquí tenemos el ejemplo— a la fusión digital y a la concentración empresarial en materia de televisión y de medios de

comunicación. Gráficamente dijo que lo que se está discutiendo no afecta a la libertad de expresión; desde nuestro punto de vista sí afecta a la libertad de expresión, a la pluralidad política y a la pluralidad informativa. Se trata de una modificación inoportuna pues un estudio hecho público recientemente, realizado por una prestigiosa sociedad internacional de periodistas, le otorga al Estado español el mérito de ocupar, junto a Italia, los dos últimos lugares en materia de libertad prensa de la Unión Europea. Era algo que algunos ya sospechábamos, pero ahora este estudio nos lo viene a confirmar.

Otro bloque de enmiendas se refiere a los artículos que modifican la legislación vigente en materia de costas. Para el Bloque Nacionalista Galego, después de 14 años de vigencia de la Ley de 1988 y de los resultados producidos por la gestión centralizada de las costas y del dominio público marítimo-terrestre, es hora de empezar a valorar si una gestión descentralizada, una gestión de las comunidades autónomas —ni siquiera planteamos en este momento el tema de la transferencia, tal y como está en nuestro programa de las competencias en materia de costas—, no sería más eficaz que lo que estamos viendo en este momento. El Ministerio de Medio Ambiente ha anunciado recientemente que está dispuesto a privatizar, es decir, a ceder a empresas privadas las actuaciones de conservación de la costa a cambio de compensar a estas empresas con la concesión de la explotación de ciertos servicios en las playas, e igual en materia aeroportuaria. Nos sorprende esta abierta disposición del Gobierno a privatizar servicios, a ceder servicios a empresas privadas y su celo en impedir que su gestión sea asumida por las comunidades autónomas, seguramente en materia aeroportuaria y en costas con mucha más eficacia de la que resulta con la gestión del Gobierno central.

De la ineficacia de la gestión centralizada de ciertos servicios hoy mismo en Galicia tenemos el caso de un grave accidente, una grave amenaza de desastre ecológico en la Costa da Morte producida por la ineficacia de los servicios dependientes de la Administración del Estado de control del tráfico marítimo, de meteorología y en este momento también —ya se puede decir así— por la manipulación del delegado del Gobierno en Galicia, que está mintiendo a la sociedad gallega diciendo que el buque está donde no está. Está a menos de 20 millas y, según él, está mucho más lejos. La gestión centralizada de ciertos servicios, en concreto en materia de costas, es ineficaz, por lo que les pedimos que posibiliten —y a eso se refieren las enmiendas que ha presentado el Bloque Nacionalista Galego— que sean las comunidades autónomas, en vez de empresas privadas, las que gestionen estos servicios.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Al título V, mi grupo sólo mantiene para Pleno la enmienda 205, que paso a defender. Se propone una protección fiscal, y por tanto un estímulo en la cultura del seguro entre los españoles, de las operaciones de seguros de deceso. Entendemos que los seguros de deceso, una vez que el real decreto que aprobó el reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados exigió una técnica actuarial análoga a la de las pólizas de seguro de vida, pudiéndose aplicar los principios de la capitalización colectiva, no deben ser discriminados. No deben ser discriminadas de una manera negativa y lesiva las operaciones de seguros de deceso. Únicamente pedimos una coordinación con la letra y el espíritu del reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados y, por tanto, la igualdad de tratamiento fiscal, para que sea un elemento positivo más en la cultura de nuestros conciudadanos en las operaciones de seguros de decesos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señora presidenta, damos por defendidas las enmiendas que mantenemos en este trámite.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señora presidenta, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al título V incluyen dos cuestiones relativas a la Ley de Servicios Postales y a la Ley de Costas. En cuanto a la primera, cabe señalar que nuestras enmiendas pretenden garantizar la observancia de la directiva europea que obliga a los Estados a hacer efectiva la inspección de los operadores del servicio postal universal dado que la actual legislación española no recoge cabalmente esta observancia. El Ministerio de Fomento, responsable de la cuestión, no ha sido capaz de detener las infracciones de los distintos operadores. Singularmente se proponen dos cambios en nuestra legislación. Por un lado, la necesidad de extender la responsabilidad a quienes gratuita u onerosamente ceden locales que en este momento están exonerados de tal responsabilidad, y por otro la garantía de la correcta aplicación de la directiva mediante medidas efectivas que permitan afrontar las infracciones que

ahora se cometen y que no pueden ser detenidas por el Ministerio de Fomento. Sobre la Ley de Costas, este no es el instrumento jurídico adecuado para su reforma ni es el momento para reformar la ley vigente. A pesar de los 14 años transcurridos, la ley no ha podido cumplirse, sólo ahora empiezan a considerarse por los titulares de derechos, las administraciones o los particulares, aspectos sustanciales de la misma. Produce inseguridad jurídica cualquier reforma que acaba desnaturalizando el objetivo de la ley. Por otra parte, esta ley tiene muchos contenidos de carácter básico, algunos de ellos armonizadores de gestión de las comunidades autónomas, que no pueden cambiarse recurriendo al impropio referente de la ley de acompañamiento.

Esas son las enmiendas que Izquierda Unida plantea en este título. Pero hay una cuestión que nos preocupa, la ley de cajas, tema en el que estamos intentando ponernos de acuerdo todos los grupos de la Cámara a fin de lograr una transacción sobre una situación que, más allá de reformas y de perfeccionamientos de carácter lateral, no justifica ni desde criterios de eficiencia, de estabilidad financiera o de calidad de los servicios, que se altere la actual naturaleza jurídica de las cajas. Las dos únicas restricciones con que algunas se enfrentan, su limitado tamaño y escasos recursos propios que limitan un adecuado desarrollo, tienen soluciones parciales que no exigen en absoluto modificar su actual naturaleza jurídica. También tengo que participarles la preocupación que nos asalta en relación con el desarrollo de las cuotas participativas y otros puntos que se contienen en el proyecto de ley financiera actualmente en trámite parlamentario. Como ya sucedía en la LORCA, bajo determinadas condiciones las cuotas participativas pueden ser un instrumento financiero útil y eficaz en la creación y captación de recursos propios para las cajas. Concretamente, la estrategia de crecimiento y diversificación de las cajas se enfrenta a un problema de generación de recursos propios y las cuotas participativas pueden suponer una ayuda, al lado de otros instrumentos, para la solución de este problema. Sin embargo, nuestra preocupación surge del hecho de que una inadecuada o insuficiente contextualización jurídico-política de la definición y uso de las cuotas participativas puede desembocar en una alteración dramática de la actual naturaleza jurídica de las cajas y de su carácter social. En este sentido, repito, vamos a ver si antes de que acabe este debate del título V podemos presentar una enmienda transaccional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario mantiene alrededor de 30 enmiendas al título V y a las disposiciones adicionales, transitorias y finales, pero solamente defenderé en este Pleno las más relevantes desde el punto de vista político. En primer lugar, me referiré a una enmienda que ya ha sido aceptada y a otra en la que existe el compromiso del Partido Popular de hacerlo efectivo antes de que finalice el año para que sea de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero del año 2003, que es el tema que hace referencia a los autónomos. Convergència i Unió en la subcomisión de estudio presentó unas propuestas sobre los autónomos emprendedores y pequeños y medianos empresarios a fin de conseguir que las prestaciones de los trabajadores autónomos fueran equivalentes a las de los trabajadores por cuenta ajena, que es algo que siempre hemos defendido. El Partido Popular ha aceptado una cuestión fundamental en este tema y es que los autónomos puedan empezar a cobrar la prestación por baja a partir del quinto día en lugar del decimoquinto, como ocurre en la actualidad. Desde Convergència i Unió nos sentimos satisfechos puesto que es algo que venimos reivindicando desde hace muchísimos años y antes de que finalice la legislatura va a ser una realidad. Ya podemos decir con rotundidad que antes de que finalice el año 2003 los trabajadores autónomos podrán cobrar su prestación por baja a partir del quinto día. También podemos afirmar que antes de que finalice esta legislatura los trabajadores autónomos, en determinadas condiciones, siempre y cuando dependan de pocos clientes, podrán acceder a un fondo de garantía que les permita cobrar el subsidio de desempleo en caso de que sus negocios no prosperen o tengan que cerrarlos. Estamos ante dos hechos significativos y relevantes, por lo cual en Convergència i Unió nos sentimos muy orgullosos.

Aprovecho la ocasión para referirme a la intervención de ayer ante esta Cámara del diputado señor Bel, del Grupo Socialista. Quería decirle que, ante cuestiones tan delicadas y tan importantes como son los autónomos, no haga teatro ni comedia electoral porque, como decimos en Cataluña, con las cosas de comer no se puede jugar. Cuando S.S. sube a esta tribuna confunde los trabajadores autónomos y lo traslada a Cataluña, que se encuentra en época preelectoral, y empieza a defenderlos, cosa que nunca habían hecho antes. Yo ya me cuidaré mucho de decir que el Partido Socialista, durante los años que gobernó, no hizo esto o aquello, porque cada formación política, cuando gobierna, tiene unas prioridades. Siempre hemos tenido la sensibilidad especial de no menospreciar iniciativas que no haya podido llevar a efecto el Partido Socialista, como no lo haremos tampoco en su momento, si cambian las orientaciones políticas, con lo que pueda hacer en el futuro el Partido Popular. Pero el señor Bel sube a la tribuna y empieza a descubrir a los autónomos. Como en Cataluña son una fuerza política muy importante desde la

perspectiva económica e industrial, los han descubierto ahora. Y todo lo que hemos hecho nosotros, que ha sido mucho, resulta que es malo, que no es efectivo y que los estamos engañando. Señor Bel, siga por esta dirección y seguramente nos dará muchísimos más votos a nosotros, pero no haga teatro porque no se lo cree absolutamente nadie. Con las cosas de comer no jueguen porque finalmente les va a traer malas consecuencias.

Pasando al resto de enmiendas que hemos presentado al título V, hay algunos temas que a nuestro juicio son relevantes y que que merecen la atención del Grupo Parlamentario Popular. Con la enmienda 393 pretendemos actualizar las primas de seguros a pagar por aquellas cuestiones que hacen referencia a la cogeneración de electricidad mediante el tratamiento de las plantas de purines, cuestión que venimos reivindicando desde hace bastantes años y existe el compromiso por parte del Gobierno del Partido Popular de tener una sensibilidad especial en la tramitación de esta ley en el Senado.

Vamos a aceptar la enmienda transaccional que nos va a presentar el Grupo Parlamentario Popular, con la aquiescencia del Grupo Parlamentario Socialista, a nuestra enmienda 385, que hace referencia a la introducción del derecho a la tutela judicial efectiva sin que en ningún caso se pueda producir la indefensión en materia hipotecaria.

Hemos planteado una enmienda relevante, desde nuestra óptica política, como es la número 383, para que se pueda aplicar el tratamiento de deducción por actividades de investigación científica e innovación a todas aquellas aportaciones o donaciones a los centros universitarios privados sin ánimo de lucro, para que se puedan destinar a becas, programas de investigación y doctorado, cuyo resultado efectivo pueda ser aprovechado por todas aquellas empresas o instituciones que hayan hecho dichas aportaciones o donaciones. Entendemos sinceramente que esta es una cuestión de justicia y va en la dirección de que nuestras universidades privadas, repito, sin ánimo de lucro, no pierdan el tren de la competitividad respecto de otras universidades privadas del resto de países de la Unión Europea, que tienen una fiscalidad mucho más avanzada que las universidades privadas sin ánimo de lucro instaladas en España. Esta es una cuestión que quizás en este momento no pueda contar con el beneplácito del Grupo Parlamentario Popular, pero lo queremos plantear porque este va a ser uno de los caballos de batalla que nuestro grupo parlamentario va a iniciar al principio del año 2003 y en todo lo que pueda restar de legislatura.

Hemos planteado unas cuestiones que se refieren a competencias importantes por parte de las comunidades autónomas en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la Ley de Costas. Concretamente hemos presentado cinco enmiendas con el objetivo de salvaguardar las competencias autonómicas en la modificación que el Gobierno efectúa en la citada ley. Esta es una cuestión que seguramente tampoco vamos a resolver en este trámite parlamentario, pero existen conversaciones con el departamento de Medio Ambiente para que en el Senado encontremos una solución efectiva al respecto.

Otra serie de enmiendas se refieren a la exención del impuesto sobre primas de los seguros de decesos y otras tratan de aclarar cuáles son las competencias de que dispondrán las comunidades autónomas en todos aquellos aspectos relativos a aeropuertos de interés general que no sean gestionados directamente por la Administración central.

Otra enmienda importante desde nuestro punto de vista es la que pretende que a partir del ejercicio de 2003 el Estado pueda traspasar a la Generalitat de Cataluña el hospital Clínico y Provincial de Barcelona, que en estos momentos es de competencia directa de la Administración del Estado.

Hemos presentado una transaccional a la enmienda número 280, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la preocupación que tiene el Grupo Parlamentario Catalán respecto a los usuarios de motocicletas y ciclomotores, a su dificultad de acceso al seguro y su repercusión en el sector industrial, que ha sido pionero en cuanto a la entrada del debate en la Cámara, en cuanto a la posibilidad de que podamos elaborar una fiscalidad y una legislación más amplia para que los productores de ciclomotores en España no se vean sumidos en una grave crisis industrial.

Aprovecho la ocasión para defender la enmienda número 384, de Convergència i Unió, que pretende eximir del IVA el franqueo de los sellos a todas aquellas empresas reconocidas y homologadas por Correos. Hay una gran injusticia con esta cuestión, ya que la Agencia Tributaria considera que en dicho franqueo debe estar incorporado el IVA y nosotros entendemos que por una cuestión de neutralidad fiscal, ya que los sellos no tienen IVA, sería importante que existiera una exención de dicho impuesto respecto a estas compañías, repito, homologadas por la Dirección General de Correos.

Quiero aprovechar la oportunidad para defender la relevancia de la última enmienda de Convergència i Unió, la número 375, que pretende eliminar la compensación de determinadas deudas líquidas contraídas por la Hacienda pública o por las entidades de derecho público de ella dependientes y de las cotizaciones de la Seguridad Social con los importes de participación en la recaudación líquida de los tributos cedidos a las diferentes comunidades autónomas.

En cuanto a la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, esto es, que se intente conseguir un consenso de todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara en relación con las cuestiones relativas a la recién aprobada ley financiera, que concretamente se refiere a las cajas españolas, tengo que manifestar que todos llegamos a un compromiso

en un debate que recientemente se ha celebrado en Sevilla, organizado por Comisiones Obreras y al que asistió la mayoría de los grupos representativos de esta Cámara, para que la representación sindical del colectivo de trabajadores de las cajas de ahorro pueda llegar a un nivel determinado, concretamente al 20 por ciento. Sería importante que en este trámite parlamentario, si fuera posible, o en el Senado se llegase a un consenso de todas las fuerzas políticas en estas cuestiones planteadas por el diputado de Izquierda Unida. Desde nuestra perspectiva, la ley financiera introduce cuestiones relativas a la ley de cajas que las moderniza y actualiza su legislación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sánchez i Llibre, le ruego que concluya.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Nos gustaría poder votar favorablemente esta iniciativa de Izquierda Unida, en el sentido de que se consiga el máximo consenso posible respecto de la ley de cajas.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señora vicepresidenta, voy a hacer uso de la palabra brevemente en nombre del Grupo Socialista en relación con este título y después será la señora Pleguezuelos quien intervenga.

No me ha parecido procedente pedir un turno por alusiones, ya que entiendo el estado de ánimo político del señor Sánchez i Llibre. Su tono me ha parecido correcto y he entendido su intervención como una imputación política, que no personal; por tanto no pido la palabra por alusiones y consumo nuestro tiempo. Digo que entiendo muy bien su estado de ánimo político y simplemente voy a hacer lo que hice ayer, relatar los hechos. Enmienda número 392 de Convergència i Unió: creación de un fondo de garantía para la cobertura del desempleo de los trabajadores autónomos. A lo largo del año 2003 se contemplará la creación y la regulación de un fondo de garantía destinado a proporcionar cobertura durante un determinado período a aquellos afiliados al régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social que, por causas ajenas a su voluntad, se vean obligados a cesar en su actividad. Ayer dije que nosotros íbamos a votar a favor porque el Grupo Socialista presentó esta enmienda en la subcomisión sobre la microempresa, que evacuó sus conclusiones en junio. En la tramitación en Comisión nos llegó una primera enmienda transaccional entre Convergència i Unió y del Grupo Popular, habiéndose convertido la creación del fondo de garantía en la realización de un estudio que contemplaría la creación de dicho fondo. Asimismo, ayer manifesté que entendíamos que en la negociación hay que perder alguna pluma, pero aun así aceptábamos esto, pero es que luego nos llegó otra transaccional, con tachaduras a mano, de la anterior, cuyo texto es el texto definitivo que aparece en el «Diario de Sesiones» y que voy a leer: En el primer semestre del año 2003 el Gobierno emitirá un informe relativo a la situación de los trabajadores autónomos que dependen económicamente de uno o varios empresarios, estudiando el establecimiento de un fondo de garantía en caso de cese por causas objetivas. Claro, lo vamos a estudiar y dije que no hemos avanzado nada porque esta era una resolución de la subcomisión de microempresa de junio; o sea, que llevaremos en enero siete meses perdidos en el estudio, sin avanzar mucho más. Es un relato de hechos que entiendo que incomode al portavoz de Convergència i Unió, porque —voy a acabar— Convergència i Unió tiene una trayectoria de monopolización de algunos asuntos, por ejemplo, de la defensa de los intereses de Cataluña y, por ejemplo, de la defensa de los intereses de los autónomos, que son muy importantes en Cataluña y en toda España. A Convergència i Unió en estos temas les molesta la competencia electoral; les molesta que otros grupos políticos defiendan los intereses de Cataluña y del resto de las comunidades de España, y defiendan los intereses de un grupo tan importante como el de autónomos, una de las cosas que son de comer. Hay muchas cosas que son de comer; otras, no, como los pañales, de los que se está discutiendo aquí y no pasan. Acabo. Los socialistas, como estamos contra los monopolios, seguiremos haciendo nuestras propuestas en aquellos terrenos electorales que nos parecen de especial interés y necesidad. También nos ocuparemos de relatar los hechos, la realidad de lo que se tramita aquí, puesto que es lo que expresa la falta de voluntad política de la mayoría y la esterilidad negociadora de Convergència i Unió.

A continuación, tomará la palabra Paca Pleguezuelos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Tal y como ha anunciado el señor Bel, toma la palabra. **(Risas.)**

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Por supuesto, no podré defender todas las enmiendas al título V. Las doy por defendidas y destacaré las más relevantes.

La enmienda 249 pretende básicamente descentralizar la gestión de las instalaciones aeroportuarias de interés general. Lo único que pretende el Grupo Parlamentario Socialista es, ni más ni menos, que tengamos el mismo modelo que tienen todos los países de la OCDE, para lo cual propone el desarrollo de los estatutos de AENA, de modo que se pueda avanzar para que se constituyan todos los consorcios que puedan dar

entrada a la gestión privada y a las administraciones territoriales. Hoy por hoy, somos el único país de la OCDE en el que más de un aeropuerto mantiene todavía una gestión estrictamente centralizada.

Otra enmienda que consideramos relevante es la 259, de supresión de la modificación de la Ley de Costas que se introduce en esta ley de medidas. Estamos en desacuerdo con el texto que propone el Gobierno, porque restringe las competencias de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales en materia de regulación de las zonas de costas y porque de hecho lo que va a producir es que se reduzcan los espacios susceptibles de ser protegidos, permitiendo así una degradación mayor de nuestro litoral.

Hay una parte muy importante en este título que mi grupo quiere destacar, el capítulo V, relativo a la acción administrativa en materia de telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Permítanme una reflexión general al respecto, antes de entrar en el contenido de nuestras enmiendas. Estamos habituados al uso abusivo que el Grupo Popular hace de la ley de acompañamiento como técnica legislativa. El Ministerio de Ciencia y Tecnología y el sector de las telecomunicaciones no se han librado de esta técnica legislativa. Es cierto, sin embargo, que en esta ocasión se ha hecho con más alevosía, sin que podamos disponer de los informes de los órganos consultivos del Estado; informes, por cierto, que son preceptivos y que lo único que hacen es valorar el acierto o no de las modificaciones que se proponen porque son sustanciales en esta materia. Este año, el señor Piqué ha rizado el rizo superando —miren que era difícil— la mala gestión de la señora Birulés. El señor Piqué ha hecho algo a lo que nos tiene acostumbrados en su actividad política y profesional y ha aplicado dos principios: el de la optimización y el de la prisa. La optimización, porque el señor Piqué —todos lo sabemos— unas veces optimiza sus obligaciones fiscales y hoy en este trámite lo que ha optimizado es la tramitación legislativa y nos ha traído cambios muy importantes sin someterlos a los órganos consultivos que debieran disponer de esas modificaciones para aportar los informes correspondientes. Desde luego lo ha hecho con prisas, porque fíjense ustedes con la nocturnidad que se hizo el cambio de modelo, el cambio de televisión privada, tomando la decisión horas antes de que el Consejo de Ministros del día 4 confirmara esa modificación. Señorías, la optimización y las prisas no son ética ni políticamente correctas y desde luego no se ajustan a derecho. Algún día el Tribunal Constitucional le parará los pies al Grupo Popular y al Gobierno por la utilización que está haciendo de la ley de acompañamiento como tapadera para hacer muchas modificaciones que son totalmente impresentables por ese procedimiento.

Señorías, cuatro artículos en este título corresponden a cuatro modificaciones que afectan a dos sectores muy importantes: el sector de las telecomunicaciones y el sector audiovisual. En materia de telecomunicaciones, ¿qué ha hecho el ministro Piqué? Ni más ni menos que introducir aquellas modificaciones que vienen derivadas de un plan de choque que le venían reclamando el sector y el Grupo Parlamentario Socialista en la etapa anterior al Gobierno del Partido Popular. En cierta medida el Grupo Socialista podría estar de acuerdo con el fondo, pero sin duda con la forma no, porque no ha dispuesto —y creo que es importante decirlo— del informe de la CMT. Les voy a leer, señorías, lo que dice la CMT respecto de las formas del señor Piqué. Con fecha 7 de octubre, es decir, tres días después de que se aprobara el proyecto de ley de medidas, se remite la petición de informe a la CMT. Lógicamente, ¿cuál es la respuesta de la CMT? Dice: Llama la atención el momento en el que se requiere el presente informe a esta comisión. Ha terminado la intervención del Gobierno, que se circunscribe al ejercicio de la iniciativa legislativa, y corresponde a las Cámaras tramitar ese procedimiento que ya se encuentra iniciado. Señorías, un perfecto tirón de orejas, porque ya el destinatario de este informe no es el Gobierno, es la Cámara, y así lo deja meridianamente claro la CMT. No se ha solicitado el informe sino tres días después de que el proyecto de ley fuese presentado por el Gobierno y, por tanto, en tramitación parlamentaria.

Si estamos en desacuerdo con la forma de la modificación de la ley correspondiente al modelo de telecomunicaciones, imagínense en el audiovisual, donde todos los grupos han presentado enmiendas. Señorías, esto es lamentable. En lugar de presentar una ley, a lo que, por cierto, se ha comprometido el Gobierno ayer mismo a hacer próximamente, en lugar de buscar lo que es preceptivo, y lo hacen en todos los países, que es definir un modelo de lo audiovisual de forma integral y desde luego con el mayor consenso político y social, porque sólo así las claves y las reglas del juego serán para todos igual y respetuosas con la Constitución, en lugar de esto, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el señor Piqué, plantea unas modificaciones en este capítulo que no son aceptables desde el punto de vista del Grupo Socialista, por lo que ha sido enmendado por la práctica totalidad de los grupos, porque lo que hace es ni más ni menos que estimular la concentración de medios, y eso, señorías, contraviene y vulnera los artículos 20 y 23 de la Constitución, el pluralismo informativo y, desde luego, la libertad de expresión, eso, señorías, siendo generosos, porque esa concentración la quiere el Gobierno del Partido Popular para ponerla en manos de los mismos, y mejor si esos mismos son próximos o amigos del Partido Popular. Mi grupo ha presentado una enmienda de supresión, porque entendemos que no se puede permitir que un solo accionista tenga el cien por cien de una televisión privada. El señor Piqué dice un día: esta modificación no es suficiente; lo que vamos a hacer ahora —vía Senado, se entiende— es permitir que un mismo accionista

esté en dos o más televisiones, y a los tres días dice: no, no, esa no es la opinión del Gobierno, ya la definiremos. Esto no demuestra ni más ni menos que el señor Piqué y el Gobierno actúan con prisas y con parcheos porque no tienen modelos y van haciendo en cada caso lo que conviene a sus propios intereses.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Le ruego concluya.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Termino, señora presidenta.

Por último, hay un tema de bastante calado, que es la modificación de la televisión local analógica que se plantea. El apagón analógico está previsto para el año 2012 y la Ley de televisión local analógica es de 1995. El Partido Popular lleva ya prácticamente siete años gobernando y ha tenido tiempo de resolver la situación de alegalidad en la que se encuentran las televisiones que actualmente han ocupado de forma espontánea el espectro radioeléctrico y están emitiendo. Pues bien, no sólo no se ha hecho esto, sino que de facto han convertido la Ley de televisión local analógica en digital y ni siquiera han recogido —y termino de verdad, señora presidenta— el carácter transitorio que debiera ofrecer para dar seguridad jurídica a las televisiones que están emitiendo actualmente. Es verdad que el señor Piqué ha anunciado un plan de asignación de frecuencias que volverá a meter en el Senado. Nosotros, con nuestras enmiendas —les aseguro que, si las aceptan, se resolvería ese tema— ponemos de manifiesto que antes de crear un problema como el que ha originado el Gobierno, hay que resolver los que ha creado él mismo en estos siete años y después dar el salto digital, que sin duda es el futuro de este país.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Pleguezuelos.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

Para fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayllón.

El señor **AYLLÓN MANSO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el título V de la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social recoge en su articulado una serie de reformas que en algunos casos complementan procesos acometidos con anterioridad y que en otros suponen una nueva apuesta de modernización de nuestra sociedad, con el objetivo puesto en seguir avanzando en el bienestar de los ciudadanos.

Empezando por el capítulo referido a la acción administrativa en materia de ordenación económica, se proponen modificaciones importantes en el ámbito de los seguros, de la política energética y del sistema monetario. En especial son importantes las modificaciones introducidas para continuar avanzando en la liberalización de nuestros mercados energéticos, con el objetivo de garantizar el suministro y mejorar la red de transporte, especialmente en materia de energía eléctrica. En este aspecto hemos propuesto una enmienda transaccional al Grupo de Izquierda Unida, para incrementar la horquilla de participación de los trabajadores en los órganos de dirección de las cajas de ahorro, tal como nos había planteado en su momento Comisiones Obreras. El Grupo Socialista no ha querido que dicha enmienda se tramite en esta sesión plenaria, pero el Grupo Parlamentario Popular manifiesta que mantiene ese compromiso de introducir la modificación comentada en el momento que podamos hacerlo a partir de ahora.

En lo que hace referencia a las actuaciones en materia de infraestructuras y transportes, nos parece muy positiva la apuesta del Gobierno para abrir a la iniciativa privada la construcción de aeropuertos de interés general. La apertura a la iniciativa privada tanto de la construcción de infraestructuras como de la participación en la explotación de las actividades que se desarrollan dentro de los recintos aeroportuarios, facilitará una mayor competitividad de nuestro sistema aeroportuario y contribuirá a un mayor desarrollo de los aeropuertos de nuestro país. Dentro de este capítulo se han presentado una serie de enmiendas que no consideramos adecuadas, por cuanto algunas de ellas inducen a una restricción inadecuada de la futura aplicación de dicha reforma y por tanto reducen la capacidad liberalizadora pretendida.

Por lo que se refiere a las acciones en materia de régimen del suelo y vivienda, procederé a comentar algunas de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios. Por el Grupo Socialista se solicita la supresión del artículo 76 y por parte del Grupo Mixto su modificación, a través de una enmienda presentada por el señor Labordeta. No consideramos convenientes dichas enmiendas, puesto que con esta medida se permite una aplicación más equitativa del principio de fin social de la propiedad en relación a aquellos bienes por los que discurran las actuaciones destinadas a infraestructuras y servicios públicos de interés general. Además, consideramos que no tiene sentido ampliar la medida a las actuaciones realizadas sobre suelo de titularidad municipal, ya que, como SS.SS. conocen, las infraestructuras y servicios municipales se definen en el planeamiento urbanístico y sus terrenos se obtienen a través de los mecanismos previstos para su ejecución. En cuanto al artículo 77 del proyecto de ley, en lo que se refiere a las enmiendas de supresión presentadas por el Grupo Socialista, entendemos que el texto del artículo ya exige la garantía de que el autopromotor acredite haber utilizado la vivienda, en el supuesto de que proceda a su venta, para evi-

tar las posibles situaciones contrarias a lo que pretende el texto de la norma.

Pasando al capítulo IV, referido a las acciones administrativas en materia de servicios postales, destacamos la propuesta del Gobierno de modificar la Ley del servicio postal universal y de liberalización de los servicios postales, con el fin de trasponer al ordenamiento jurídico español el contenido de la Directiva 2002/39 y proseguir así la apertura de la competencia de dichos servicios. En dicha modificación se establece que las funciones de regulación, ordenación, régimen sancionador, control de calidad de los servicios, resolución de reclamaciones y gestión de tasas postales serán ejercidas por el órgano regulador postal adscrito a la subsecretaría del Ministerio de Fomento.

En cuanto a las contraprestaciones económicas derivadas de la realización de servicios postales, estas pasarán a tener naturaleza de precios privados y serán fijadas por el Ministerio de Fomento. Se han presentado diversas enmiendas a este capítulo y en relación a ellas entendemos que no es posible exceder de los límites marcados por la Directiva 2002/39, anteriormente citada, a cuya trasposición se procede a través del artículo comentado. En cuanto a la naturaleza de los precios derivados del servicio postal, entendemos que su naturaleza jurídica de precios privados se corresponde con la actual configuración del operador público, que es una sociedad de carácter mercantil, pero no hay que confundir esta cuestión con la intervención pública en los precios, que viene dada por su carácter de precios fijos autorizados y cuyo establecimiento corresponde a la Administración.

En lo referente a la acción administrativa en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información, referida en el capítulo V de este título, se introducen modificaciones de diversas normas jurídicas que afectan tanto al ámbito de las telecomunicaciones como al del régimen de determinados medios de comunicación audiovisual. Como ustedes saben, la introducción del bucle virtual es una de las medidas anunciadas por el Gobierno para aumentar la competencia en este sector y por ello se propone la modificación del Real Decreto-ley de medidas urgentes para el sector de las telecomunicaciones, con el fin de introducir la figura de dicho bucle virtual del abonado, que supone la desaparición del operador principal en la relación entre los operadores alternativos y sus clientes. Esta medida permitirá a los operadores fidelizar a sus clientes y, al mismo tiempo, promueve la innovación de tarifas, permitiendo nuevas formas de tarificación de los servicios. Todas estas medidas apuestan claramente por aumentar la competencia en el sector de las telecomunicaciones como camino más eficaz para promover en España la sociedad de la información.

En este mismo capítulo, también hay que destacar las actuaciones que se incluyen en el ámbito de los medios de comunicación audiovisual, concretamente, la modificación propuesta, tanto de la Ley de televisión local como de la Ley de televisión privada. Las reformas planteadas en relación con la televisión local terrestre dan respuesta a la falta de seguridad jurídica en la que se encontraban los actores operadores; una falta de seguridad herencia directa de la escasa voluntad que en su día tuvo el legislador socialista a la hora de definir unas reglas claras para diseñar cuál tendría que ser el marco de competencia y de competencias de este pujante sector de las telecomunicaciones. Como ustedes saben, el mapa de las televisiones locales ha crecido un 21 por ciento en los tres últimos años, hasta completar en la actualidad 897 estaciones. Andalucía concentra el mayor volumen de ellas con 283, seguida de la Comunidad Valenciana con 122 y de Cataluña con 115 estaciones emisoras, es decir, hoy tenemos 897 emisoras, 156 más que en el censo de 1999, que se encuentran repartidas en 606 municipios de nuestra geografía.

Al margen de los modelos de gestión existentes en el mercado, se está produciendo un progresivo agrupamiento de emisoras en torno a redes respaldadas por grandes grupos de comunicación. Esta realidad, homologable a la que se produce en el resto de las economías avanzadas de la Unión Europea y en otros países de la OCDE, permite una mayor capacidad financiera para elaborar una oferta de contenidos profesionalizada. El marco regulador que proponemos, plantea que la formación de cadenas de televisión local sea controlada por las comunidades autónomas, siempre que la cobertura no exceda sus límites territoriales. La reforma del marco de la televisión local en tecnología digital abre la posibilidad de que estas emisoras emitan en cadena y rebasen el ámbito de cobertura de un municipio o de una comunidad autónoma. Asimismo se garantiza que todas las capitales de comunidad autónoma o de provincia puedan disponer de un canal múltiple con capacidad para cuatro programas, posibilidad que también se concede a los núcleos de población superior a 25.000 habitantes, incluso cuando se trate de diversos municipios, siempre que estén en un radio de 25 kilómetros.

También en el ámbito de la televisión, pero en este caso de la televisión privada, el proyecto de ley objeto de debate propone la modificación del artículo 19 de la Ley de televisión privada de 1988. Señorías, el paso del tiempo y el proceso de innovación tecnológica que estamos viviendo han provocado que la inclusión de límites a la participación en el accionariado de las televisiones privadas sea hoy un concepto obsoleto y en este sentido existe un amplio consenso en el sector. En un marco de alto pluralismo informativo como el que existe en España, parece poco razonable impedir que una televisión tenga un régimen de propiedad similar a cualquier otro medio de comunicación, como puede ser la prensa escrita, la radio, o al resto del mundo empresarial. Estas limitaciones han representado además una dificultad para que nuestros operadores compitan en

igualdad de condiciones con oponentes internacionales que no tienen estos obstáculos. Si un único accionista puede tener el cien por cien de una radio, de una revista de información general, de un diario o de una cadena de emisoras, no existe razón alguna para que no se pueda tener el cien por cien de una televisión de cobertura nacional, más aún cuando eso se consiente en otros ámbitos territoriales. En la actualidad existen en España más de 500 televisiones, entre públicas y privadas, nacionales, autonómicas, provinciales y locales, analógicas, digitales, por cable o por satélite, y esto sin considerar radios y periódicos que también son parte esencial de la libertad de expresión y de información. En estas condiciones, en nada afecta a la pluralidad informativa que un único titular pueda tener el cien por cien de una televisión de ámbito nacional. Además, la decisión de excluir dicha limitación se enmarca en un proceso similar puesto en marcha en muchos países de la Unión Europea.

En definitiva, las modificaciones introducidas en el ámbito de la televisión, tanto local como privada de ámbito nacional suponen un paso más en el camino iniciado para seguir consolidando el pluralismo informativo en nuestro país. Un objetivo, el del pluralismo informativo, en el que se ha avanzado mucho pero en el que conviene seguir perseverando por cuanto se trata de una de las patas sobre las que se asienta la calidad democrática de un país. Por cierto, señora Pleguezuelos, no creo que ustedes sean los más indicados para darnos lecciones sobre pluralismo informativo, porque le recuerdo que han sido ustedes, el Partido Socialista ha sido propietario directo de medios de comunicación, una titularidad partidista que por definición difícilmente puede albergar atisbo alguno de pluralidad.

Señorías, en los capítulos VI, VII, VIII y IX se recogen acciones en materia deportiva, agrícola, medioambiental y sanitaria. Cabe destacar en estos bloques del articulado la modificación de ciertos artículos de la Ley de Costas para ofrecer una redacción más clara y precisa de la norma que potencia su contenido conservacionista. En el ámbito deportivo la modificación de la Ley del deporte para introducir nuevas medidas tendentes a erradicar la violencia que se enmarcan en el compromiso suscrito por el Ministerio del Interior, el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Fútbol, la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas españoles.

Señora presidenta, he tratado de analizar brevemente las diversas medidas contenidas en el Título V de la Ley objeto del presente debate. Todas ellas son medidas que incluyen reformas necesarias para continuar avanzando en el proceso de modernización de nuestro país; un proceso de modernización puesto en marcha en los últimos años y que nos ha conducido a disfrutar de una de las fases más largas de crecimiento económico en la historia de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ayllón.

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

Pasamos al examen de las enmiendas a las disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Para la defensa de las correspondientes al Grupo Parlamentario Mixto, en su propio nombre tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, a estas disposiciones adicionales de la Ley de acompañamiento presento tres enmiendas. Dos de ellas van referidas a la financiación de municipios singulares. Saben SS.SS. que no hay cosa más injusta que tratar igual a los desiguales.

En el año 1998, en la Ley de acompañamiento se aprobó una disposición adicional, a iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para que se recogiera la singularidad de estos municipios que tienen afectado más de dos tercios su término municipal por terrenos que son públicos, que no tributan a los ayuntamientos, ocupados por el Ministerio de Defensa o por parques naturales. Esta disposición se aprobó en los presupuestos, pero su puesta en práctica tuvo un problema técnico, porque la disposición decía que no debían tener contribución alguna. Los terrenos militares no la tienen, pero en el caso de los terrenos que ocupan parques naturales sí tienen una simbólica tributación local y eso ha hecho que no se aplique esta disposición adicional. Desde entonces venimos reclamando este tratamiento que afectaba en su momento a un municipio de Girona, San Clemente Sescebes, y a dos municipios andaluces, San Fernando y Rota, aunque también afecta a Barbate.

Señorías, a pesar de que este portavoz ha solicitado también en la nueva ley de financiación de haciendas locales que se recoja esta singularidad, convendría que hoy en las disposiciones adicionales volviéramos a reconsiderar el espíritu y la aplicación de esta disposición que ya fue aprobada. Asimismo, y después de un estudio, se debería dotar de fondos especiales a estas corporaciones que soportan por interés general del Estado unas instalaciones de defensa o de medio ambiente sin que por ello reciban contribución alguna. Estas dos enmiendas se refieren al caso de San Fernando y al caso de Rota.

Existe una tercera enmienda, que se refiere a la financiación del metro de Sevilla. Es una enmienda de modificación a la que presenta el Grupo Popular. Quisiera que se aclararan otra vez las cosas. Hemos tenido oportunidad anteayer de discutir las enmiendas de los Presupuestos Generales del Estado donde esta vez (y digo esta vez porque ya no sé cual será la siguiente excusa del Gobierno) el portavoz del Partido Popular decía que el Gobierno no puede incluir ninguna cantidad para financiación del metro de Sevilla porque no está previsto así, sino que está prevista una concesión

donde el concesionario es el que carga con los gastos y por tanto no hace falta dinero, que era falso y mentira que había que poner dinero. Creo que el portavoz del Partido Popular —no puedo achacarlo a ninguna otra cuestión— desconocía la situación y por ignorancia dijo eso, porque desde julio los Ministerios de Fomento y de Hacienda conocen el plan de financiación del metro. En dicho plan se contempla parte de la financiación que a cuenta tienen que poner las administraciones públicas, las tres, y parte de financiación que corresponde al adjudicatario; por tanto, no cabe decir que no se puede poner dinero. En realidad la enmienda que propongo es lo que ya que han prometido —por lo menos eso lo han dicho allí muchas veces— que en todo caso el Gobierno se comprometa a financiar su tercio, y me gustaría, señorías, que en la disposición adicional que propone el Gobierno, donde sólo se compromete a estudiar la financiación, se incluya el compromiso del mismo a que una vez firmado el convenio, al menos financie un tercio de la infraestructura, como de hecho hace en el resto de sistemas metropolitanos de transportes del país.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

Se trata de dejar claro el compromiso del Gobierno de su parte de financiación del metropolitano en el caso del metro de Sevilla, y por otro lado de cumplir el tratamiento a los municipios singulares afectados por terrenos del Ministerio de Defensa y por terrenos de parques naturales para compensar su financiación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez, ¿desea hacer uso de la palabra para defender las enmiendas? **(Pausa.)** No desea hacer la defensa de las enmiendas.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

En esta última parte del proyecto de ley, las disposiciones adicionales, voy a defender en primer lugar la enmienda número 207. Ya me referí ayer a esta enmienda cuando defendía la enmienda 194 al título I de esta ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que hace referencia a una peculiaridad del acervo legislativo que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a la figura denominada Reserva para inversiones en nuestro archipiélago autónomo.

El Gobierno autónomo de Canarias ha tomado una serie de disposiciones respecto a las directrices de ordenación general y del turismo en nuestro archipiélago, y los sujetos pasivos, haciendo uso de la legislación vigente, han dotado la reserva para inversiones y la materialización ha quedado afectada de alguna manera por las moratorias de manera temporal; por tanto pedimos una adecuación. En este proyecto de ley están correlacionadas nuestras enmiendas 194 —defendida ayer— y la 207. Entiendo que por la premura de la presentación de esta enmienda en el trámite del Congreso de los Diputados, los Ministerios de Hacienda y de Economía no han podido fijar todavía un criterio definitivo. No tenemos ningún inconveniente en que este tema se plantee de manera consensuada entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno central para obtener el reconocimiento de una situación lógica para armonizar el uso de la reserva de inversiones en Canarias.

La enmienda número 208 trata de ser solidaria con una política de apoyo a las familias numerosas. Es una enmienda que afectaría al transporte aéreo. Pedimos que se hagan los descuentos que hace RENFE en el área peninsular y la Dirección General de la Marina Mercante respecto a Canarias, Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que tienen una secuencia del 20, 40 y 50 por ciento de descuento a las familias numerosas. Solicitamos que estos descuentos se apliquen también en los dos archipiélagos, el balear y el canario, y en la ciudad de Melilla —que tiene aeropuerto— para que el transporte aéreo sea menos gravoso en sus tarifas para las familias numerosas. Es necesario armonizar esto porque hasta ahora el Ministerio de Fomento no se ha hecho cargo de la gestión de estas reducciones a familias numerosas en el transporte aéreo. Es fundamental que el desplazamiento de los españoles a los dos archipiélagos y a Melilla se realice mediante el recurso al transporte aéreo para tener esa noción de comunicación de Estado.

La enmienda 209 se refiere también a las tasas aeroportuarias que están pagando de manera más gravosa los habitantes de los archipiélagos canario y balear así como los de Melilla. La subida que hay sobre las tasas aeroportuarias y tener que hacer uso frecuente del transporte aéreo para el desplazamiento entre las islas y con el territorio peninsular, fundamentalmente desde Canarias a los grandes centros administrativos bien sea Madrid, Barcelona o cualesquiera otras de las capitales de las comunidades autónomas con amplio sentido de relación empresarial, comercial, administrativa, científica, técnica o universitaria, hace que nuestra enmienda se dirija a corregir esta situación que nos parece injusta.

Finalmente, señora presidenta, la enmienda 210 pide un reconocimiento para la peculiaridad canaria en cuanto que en el impuesto general indirecto de Canarias, el denominado IGIC, no existe el régimen especial de comercio electrónico. Por ello pedimos en nuestra enmienda que el título de la disposición adicional segunda se refiera con carácter general a las normas tributarias que en el IVA y en el IGIC tratan del comercio electrónico. Esta figura había quedado fuera del acervo legislativo del archipiélago canario y por eso con nuestra enmienda 210 pedimos su corrección.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, voy a defender las enmiendas respecto a 14 nuevas disposiciones adicionales y las cuatro transitorias en el sentido de que una vez que el Gobierno ha impuesto este camino —diabólico diríamos nosotros— de amañar las leyes y sus múltiples necesidades administrativas, Izquierda Unida quiere recuperar los contenidos de convergencia real con Europa y de mejora de la renta por habitante que los españoles administran. Las disposiciones adicionales se cargan compromisos sociales dirigidos a las capas más desfavorecidas. Por tanto, las enmiendas 108, 109 y 110 pretenden dotar de eficacia a la lucha contra el fraude al consumidor originado por las publicidades y las calidades de los productos, y en concreto por las prácticas comerciales lesivas en el sector de la joyería, tanto frente a fabricantes como a consumidores, así como adoptar medidas contra la competencia desleal.

La enmienda número 111 urge al Gobierno a desarrollar la normativa que garantice la calidad en los servicios de telefonía móvil, sobre todo desde la óptica de servicio universal.

Con las enmiendas números 112 a 114 pretendemos una serie de compensaciones del Estado por sus propias decisiones: la inclusión de prestaciones sanitarias, prótesis auditivas, tratamiento psicológico y fisiológico, la compensación real del patrimonio incautado en la Guerra Civil española, los partidos políticos y a las corporaciones locales por las exenciones de los monumentos históricos o catalogados.

La enmienda número 115 pretende la configuración de los juegos de competencia estatal y su organización de red comercial como su funcionamiento en general, recogiendo las obligaciones y derechos, evitando sobre todo la exclusión de la red complementaria que aportan los establecimientos públicos para vencer todos los productos de la *on-line*.

La enmienda número 116 pretende que se genere un convenio especial con la Seguridad Social, para que una vez extinguida la prestación de desempleo para los trabajadores desempleados por bajas incentivadas, tengan acceso a cotizar por jubilación.

A través de las enmiendas números 117 y 118 se pretenden garantizar el suministro eléctrico y la defensa del régimen especial a las islas Baleares.

Las enmiendas números 119, 120 y 121 pretenden la congelación de los precios postales y las comisiones de las entidades financieras, a la vez que tratan de establecer un incentivo a la reducción de jornada y mejorar automáticamente el salario mínimo interprofesional.

En las cuatro disposiciones transitorias nuevas de Izquierda Unida, damos un plazo de tres meses al Gobierno para dotarse de una mayor progresividad fiscal que mejore la suficiencia financiera de las administraciones públicas de cara a los compromisos sociales en un ciclo recesivo de la economía como el que se nos viene encima.

Con la enmienda número 122 pretendemos situar el IRPF en niveles de progresividad fiscal, haciendo pagar por ganancias patrimoniales y facilitando la convergencia real con Europa.

La enmienda número 123 propone un compromiso real del Gobierno en la lucha contra el fraude y la elusión fiscal, dotando de eficacia a la Agencia Tributaria, y con la enmienda número 124 se propone recuperar una fiscalidad real en el impuesto de sociedades, elevando el tipo de gravamen al 40 por ciento y revisando los beneficios fiscales no comprometidos con la modernización de la empresa.

Por último, la enmienda número 125 propone mejorar el papel redistribuidor de la renta en una modificación del IRPF, reconociendo las circunstancias personales y familiares del contribuyente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

En la anterior intervención de nuestro grupo parlamentario en defensa de sus enmiendas al Título V ya aprovechamos para defender las que considerábamos más importantes a las disposiciones finales y derogatorias; por tanto en esta intervención solamente incidiré en aquellos aspectos que hacen referencia a algunas cuestiones que ya hemos mencionado anteriormente, como es el caso de los trabajadores autónomos y el fondo de garantía salarial para dichos trabajadores que en el momento oportuno (cuando exista un cese por causas objetivas de su actividad empresarial) les permita cobrar del desempleo. En esta cuestión pediríamos al señor Germà Bel que no tergiverse la verdad, que diga exactamente la enmienda que transamos con el Partido Popular que considero muy positiva para este gran colectivo de trabajadores autónomos. Nosotros planteamos una enmienda y después, a través de una transaccional con el Partido Popular es la que figura en el dictamen de la ley de acompañamiento, y dice perfectamente que se estudiará un fondo de garantía

para saber cuáles van a ser las limitaciones a la hora de su creación; por tanto estudiar para crear, es una cuestión imperativa. Uno escucha al señor Germà Bel y dice que esto es una utopía y que no se creará nunca, que estamos engañando. No, no. Señor Germà Bel, no tergiverse la verdad y diga textualmente lo que en su día aprobamos en la Comisión y que hoy votaremos es la creación de un fondo de garantía. Este es un tema complejo que tendremos que estudiar. Durante 20 años, ustedes que gobernaron tanto tiempo, y el Partido Popular —al que tampoco hay que achacarle esta responsabilidad— no han hecho nada. Si se ha hecho algo ha sido gracias a Convergència i Unió, que ha estado insistiendo hasta lograr que finalmente, con la colaboración del Partido Popular y esperamos que también con su voto, podamos hacer realidad este fondo de garantía. Se trata de estudiar para crear, no para lanzar cohetes o bengalas de humo.

El señor Germà Bel decía que nos molesta la competencia. Siempre que la competencia sea leal, y no desleal —como antes me comentaba la diputada Inma Riera—, bienvenida sea. Por tanto, nosotros no queremos el monopolio de nada, únicamente queremos el monopolio de la verdad. Es cierto que ustedes han descubierto ahora a los autónomos, pues bienvenido sea este descubrimiento. Estaremos encantados de compartir con ustedes que finalmente pueda existir este fondo de garantía, pero no nos asusta el monopolio ni la competencia. Queremos participar con ustedes y con el resto de las fuerzas políticas para que exista un tratamiento efectivo y justo para el colectivo de los autónomos. Es cierto que hay algunos aspectos en que el interés es sobrevenido, pero no creo que esto se trate de ninguna maldad. Es importante que se descubra que la economía productiva no son solamente las grandes multinacionales ni las empresas públicas, sino también el tejido productivo catalán y español de los pequeñitos; si esta preocupación sobrevenida les ha surgido en esta legislatura, fantástico, pero sobre todo, señor Germà Bel, diga cuál es la realidad y no lance cortinas de humo. Tampoco podemos admitir que a través de sus declaraciones se pueda pensar que estamos engañando a este colectivo tan importante, porque si realmente fuera así las consecuencias las pagaríamos nosotros, cosa que no queremos. Ahí está el «Diario de Sesiones» para demostrar que llevamos más de 20 años insistiendo en este asunto, y creo que finalmente llegaremos a una solución efectiva.

También existe otra disposición adicional que da la posibilidad a los autónomos para que puedan cobrar el paro a partir del quinto día de baja. Esta es una cuestión muy importante que se ha reclamado por todos los colectivos que han ido pasando por la subcomisión, y finalmente creemos que se va a hacer justicia a lo largo de esta legislatura. Por tanto, señor Germà Bel, yo creo y así lo han manifestado el resto de formaciones políticas que es importante reconocer que va a haber un avance cualitativo muy significativo antes de que finalice esta legislatura, lo que posibilitará dar una buena noticia a este colectivo tan importante. Si a ustedes, y a usted concretamente le ha sobrevenido este interés, aunque sea a última hora, bienvenido sea y bienvenida sea esta competencia real, de la que no serán los políticos los grandes beneficiarios, sino este tejido empresarial y productivo tan importante que existe en todo el territorio español.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para defender las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a defender algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, y me sucederá en la tribuna la diputada Paca Pleguezuelos para plantear otras enmiendas.

Hay dos cuestiones que se han suscitado en las últimas intervenciones que me gustaría mencionar. El señor Ayllón, del Grupo Parlamentario Popular, ha dicho que nuestro grupo se había opuesto a la tramitación de una transaccional sobre la ley financiera y es verdad. Nuestro grupo se ha opuesto a que se tramitara fuera de plazo una transaccional sobre una ley que se aprobó hace dos jueves, y que se intenta enmendar ahora en la Ley de acompañamiento. Claro que nos hemos opuesto, ¿qué íbamos a hacer? Ya veremos qué decisiones se toman en el Senado, respetándose los plazos, pues la calidad de los procedimientos legislativos es algo que habría que respetar.

En segundo lugar, señor Sánchez i Llibre, la discusión está agotada. Tómelo como quiera, pero no sería bueno hacer cosas personales. Está agotada porque lo que usted me pide que haga yo ya lo he hecho antes, que es ver la literalidad de la disposición pactada entre Convergència i Unió y el Grupo Popular que para su información, aunque sé que la conoce, está en el Boletín Oficial de las Cortes, Serie A, número 112-8, página 560, y verá que está la preposición para, no está con ni según ni sobre ni tras ni nada. Tema agotado, señor Sánchez Llibre. Ahora bien, el martes el Grupo Socialista presenta una proposición no de ley sobre autónomos. Esperamos con entusiasmo ver cuál será el sentido de la votación de los que dan la bienvenida a la competencia, que son ustedes. El martes en esta Cámara nos volveremos a ver.

Vamos a las disposiciones adicionales. Planteamos algunas disposiciones que creemos son de interés y relevancia, y que en algunos casos responden a compromisos del Gobierno. Metro de Sevilla, Málaga y Granada. Respecto al Metro de Sevilla, que es el que va

más avanzado, el señor Arenas, antes de ser ministro, el mismo día que se hizo público que el Banco Europeo de Inversiones iba a financiar la construcción del Metro de Sevilla, anunció públicamente el compromiso del Gobierno central para participar en la financiación del Metro de Sevilla. Simplemente solicitamos que donde su puso la lengua, se ponga la consignación presupuestaria, la firma y los dineros, y además que se haga lo mismo en el Metro de Málaga, que va muy avanzado y en el de Granada, que ya está en marcha. Esa disposición adicional es para garantizar que los compromisos sean una realidad.

Planteamos dos enmiendas que son interesantes para Baleares. Una pretende que se apliquen las bonificaciones fiscales previstas para el Xacobeo, a la sponsorización de Illes Balears, Regió Europea 2003. Creemos que es de estricta justicia. La otra enmienda es más estructural y pretende, por fin, la declaración de servicio público de los tráficos interinsulares y de las Baleares a la Península. No está bien que sistemáticamente los ciudadanos y las ciudadanas de las Baleares tengan que soportar esos sobrecostes, hay que corregirlo ya y es un compromiso del Gobierno del PP, eso sí al final, en la época que el Gobierno del PP también era el gobierno de las Illes Balears. Hay que hacerlo.

En tercer lugar creemos —y no es tanto una previsión territorial— que con urgencia hay que declarar de interés general el aeropuerto de la Seo de Urgell. No se trata de una simple puesta en servicio de una infraestructura que afecta a un territorio español, es una infraestructura que afecta a dos territorios, a dos Estados soberanos: España y Andorra.

En este turno de intervenciones voy a hacer mención a dos últimas enmiendas. La primera, persigue hacer posible que quienes adquieran ciclomotores y motocicletas puedan suscribir con las entidades aseguradoras los seguros obligatorios a precios razonables y asequibles, estableciendo algunos instrumentos para conseguir que se puedan hacer los seguros obligatorios de ciclomotores y motocicletas. Dada la relevancia del problema y su interés, estamos seguros que será rechazada solo con los votos en contra del Partido Popular y será apoyada activamente por un amplio espectro parlamentario de la Cámara. Con la segunda enmienda —y finalizo este primer turno de intervención— proponemos la constitución de una comisión reguladora del mercado postal. Creemos que hay que acabar con la práctica de colusión entre el regulador, el Ministerio de Fomento y el regulado, el operador público. En el terreno postal hay espacio para el servicio universal reservado y para la competencia, y lo que procede en materia de competencia es proteger su desarrollo, su crecimiento y su acción. Debe cesar la situación en que el regulador y el regulado coexisten, conviven, y por tanto limitan el desarrollo de la competencia. De ahí que sea conveniente una comisión reguladora del mercado postal, dotada de independencia y separada del operador.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Bel.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Voy a defender las enmiendas números 266 y 267. Se trata de dos disposiciones adicionales nuevas, que pretenden resolver en la práctica el problema que ha creado el propio Gobierno del Partido Popular con la modificación que ha traído en este proyecto de ley relativa a la televisión local analógica. ¿Por qué? Porque el Gobierno popular, cambiando el objeto de la ley —de televisión analógica a digital— ha colocado en una situación de alegalidad a las televisiones locales que utilizan la tecnología analógica.

Señor Ayllón, es muy lamentable escuchar aquí que todo es responsabilidad del Partido Socialista. Le recuerdo que la Ley de televisión local analógica es de 1995 y usted sabe muy bien quién gobierna desde 1996. Han pasado siete años en los que podían haber hecho un plan previo ordenado de frecuencias para las emisoras que estaban utilizando de forma espontánea ese espacio, ese espectro radioeléctrico. Ustedes no pueden crear un problema y no pueden hablar tanto del pasado, porque el pasado inmediato son ustedes y, desde luego, también son el presente, de lo que tenemos muchas dudas, y casi ya la certeza, es de que no van a ser el futuro.

Ustedes, con las modificaciones que han traído aquí, en lugar de resolver los problemas los han creado. Ahora dice el ministro Piqué que, otra vez vía enmienda en el Senado, va a proponer un plan para que se haga esa asignación de frecuencias a esas emisoras. Miren, el cambio de tecnología analógica a digital se podía haber hecho de forma pausada, porque tiempo teníamos, pero no lo han hecho. Si aceptan estas dos enmiendas que dicen, en primer lugar, que en el plazo de tres meses el Gobierno asignará esas frecuencias a las comunidades autónomas que lo hayan solicitado y —esto es importante— en número acorde con las previsiones de la implantación de la tecnología digital, es decir, prever el futuro. Y, en segundo lugar, la enmienda 267 dice al Gobierno que, una vez hecho el plan de asignación de frecuencias y previa consulta a las comunidades autónomas se apruebe, antes de finalizar este año, un plan técnico de la televisión digital, de cobertura local que, al final, también pueda resolver esa asignación de frecuencias. Desde luego, las frecuencias que incluya ese plan deben estar liberadas de otros usos antes de finalizar el año 2004.

Termino, señora presidenta, diciendo que, sin duda, el Partido Socialista, en su etapa de gobierno, cometió

errores y aciertos, como todos los gobiernos, pero le aseguro que no mató a Manolete ni nada de eso. Sí es verdad que estamos perfectamente legitimados para hablar de pluralismo informativo y de libertad de expresión, porque fue el Partido Socialista el que puso límite accionarial en la Ley de 1988 —ustedes han tenido, de los catorce que han pasado, siete para cambiarla y no lo han hecho—. El 49 por ciento lo pusimos nosotros, señorías, y ustedes ahora lo convierten en el cien por cien. Han tenido siete años para, si ese modelo no les gustaba, traerlo y proponer una ley específica. De esa manera, con el mayor consenso y con una actuación integral que resuelva cuál es el modelo final audiovisual de su partido, de este y de toda la Cámara, esto hubiera sido más sosegado, más útil para los ciudadanos y no se hubiera podido atacar, como se hace con este procedimiento, al contenido de dos artículos fundamentales de la Constitución, los que hacen referencia al pluralismo informativo y a la libertad de expresión, porque ustedes han dado en el corazón, en la diana misma de estos artículos con esta modificación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa)**

¿Turno de fijación de posiciones? **(Pausa)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ayllón.

El señor **AYLLÓN MANSO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en relación con las disposiciones adicionales, transitorias y finales incluidas en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, muchas de las cuestiones referentes a las distintas enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios ya han sido comentadas por algunos portavoces de mi grupo que me han precedido en el uso de la palabra y por tanto no procede reabrir algunas cuestiones que se han suscitado con anterioridad, tanto en este debate como en el anterior del proyecto de ley de presupuestos, pero me gustaría hacer algunas consideraciones de carácter general.

En primer lugar tenemos una enmienda transaccional a la número 385 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre modificación del párrafo quinto del artículo 327 de la Ley hipotecaria que votaremos favorablemente. Asimismo, en cuanto a las palabras del señor Bel, aparte de poner, como ha dicho él, la boca o la lengua del señor Arenas en el tema del metro de Sevilla, este Gobierno pone también negro sobre blanco e incluye un compromiso muy claro en el momento en que la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga clara cuál va a ser la fórmula de financiación del futuro proyecto del metro de Sevilla.

Y con carácter general respecto de estas enmiendas presentadas por los diferentes grupos, en algunas o en varias de las motivaciones incluidas en las enmiendas presentadas por algunos grupos parlamentarios en la totalidad del proyecto de ley de acompañamiento, se solicita la supresión de diversos artículos de la ley con el único argumento de que no es una fórmula legislativa correcta incluir determinadas reformas a través de la ley de medidas o de la ley de acompañamiento. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Pues bien interpretaciones sobre técnica legislativa aparte, existe una importante falta de coherencia en aquellos que mantienen dicho argumento para solicitar la retirada de determinados artículos de la ley cuando observamos que de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios se desprenden más de 90 nuevas disposiciones adicionales, ocho disposiciones transitorias de nuevo cuño y tres nuevas disposiciones finales, sin contar evidentemente las enmiendas presentadas a las disposiciones que ya figuraban en el texto original del presente proyecto de ley. No niego el derecho que asiste a los diferentes grupos parlamentarios para poder presentar cuantas enmiendas quieran y sobre las cuestiones que consideren oportunas, pero sí es destacable la incoherencia de aquellos que consideran poco apropiado este tipo de leyes para regular determinadas materias siendo después esos mismos grupos los que proponen ampliar el texto de la ley con más de 100 nuevas disposiciones. Es decir que si se aceptaran todas esas enmiendas a las disposiciones del proyecto de ley estaríamos hablando de una ley de acompañamiento de más de 200 puntos, entre artículos y disposiciones.

En cualquier caso, y ya para acabar, señorías, estamos ante un proyecto de ley que recoge numerosas e importantes reformas para nuestro país, muy importantes para los ciudadanos y muy importantes sobre todo para continuar ampliando el proceso de modernización que puso en marcha el Partido Popular cuando los ciudadanos nos confiaron en 1996 la responsabilidad de gobernar. Un proceso de modernización emprendido desde un proyecto de centro reformista que ha permitido a la sociedad española crear más y mejor empleo y sobre todo más empleo que en el resto de Estados de la Unión Europea; un proceso de modernización que ha posibilitado un holgado nivel de crecimiento de nuestra economía en etapas de desarrollo económico internacional y también en momentos de ralentización de la economía mundial; un proceso de modernización que ha consolidado nuestro crecimiento económico por encima de la media europea, lo que nos ha permitido avanzar hacia la convergencia real con nuestros socios comunitarios; un proceso de modernización que nos ha permitido debatir estos días un presupuesto sin déficit público y ver cómo la deuda pública de este país se ha reducido de forma espectacular, y un proceso de modernización que nos ha permitido, en definitiva,

aumentar el nivel de bienestar de los ciudadanos españoles.

Las medidas incluidas en este proyecto de ley nos permitirán seguir avanzando, y quiero comentarle a la señora Pleguezuelos que estoy convencido de que no sólo el presente es del Partido Popular, sino que el futuro también va a ser nuestro y vamos a seguir avanzando por ese camino de modernización, por esa senda de crecimiento que también nos permitirá seguir creando más y mejor empleo y, en definitiva, seguir recuperando la confianza de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Ayllón. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROYECTOS DE LEY.

— PROYECTO DE LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO. (Número de expediente 121/000114.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de iniciar la votación de los títulos pendientes de la Ley de acompañamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley del catastro inmobiliario. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la propuesta de avocación.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL (Número de expediente 121/000112.) (Votación.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas y del dictamen al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Enmiendas al título II, artículos 32 a 41. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Habiendo sido retirada la del señor Saura Laporta, iniciamos la votación con la enmienda número 52, del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 111; en contra, 171; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 121; en contra, 161.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar la número 197.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 115; en contra, 163; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 198.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 114; en contra, 160; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) En primer lugar, la número 15.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 23; en contra, 259; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 17.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 122; en contra, 156; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 26; en contra, 161; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 81, 86 a 89, 95, 100 y 101.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 12; en contra, 268; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 91 a 94 y 97.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 13; en contra, 173; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 79.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 119; en contra, 162; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 110; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 349 y 350.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 122; en contra, 156; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 351.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 123; en contra, 158; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 352.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 125; en contra, 151; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 354.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 119; en contra, 163; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 234.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 124; en contra, 160.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 235.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 111; en contra, 160; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 109; en contra, 173; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen del título II, que comprende los artículos 32 a 41.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 171; en contra, 110; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación del título III. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 13; en contra, 269; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 13; en contra, 174; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco. En primer lugar, la número 18.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 123; en contra, 159; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 19.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 119; en contra, 159; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 111; en contra, 172.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 25; en contra, 162; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 110; en contra, 161; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen del título III, que comprende los artículos 42 a 52.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 171; en contra, 110; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación del título IV. En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 112; en contra, 159; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 55, del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 109; en contra, 171; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 56.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 110; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Sometemos a votación la única enmienda viva del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, número 199.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 119; en contra, 159; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 27; en contra, 160; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 121; en contra, 159; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 240, 245 y 246.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 111; en contra, 172; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 109; en contra, 160; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el texto del dictamen del título IV, que comprende los artículos 53 a 69.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 170; en contra, 108; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación del título V. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tras haber sido retiradas las de los señores Labordeta y Saura. Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, la número 150.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 111; en contra, 159; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 152.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 10; en contra, 172; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 109; en contra, 172; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del señor Núñez. En primer lugar, la número 165.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 16; en contra, 161; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 110; en contra, 160; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, las números 57 y 66.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 108; en contra, 173; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 61.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 12; en contra, 171; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 62.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 13; en contra, 263; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 65.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 108; en contra, 160; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 67, 68 y 69.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 26; en contra, 159; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 15; en contra, 169; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Sometemos a votación la enmienda número 205, que es la única que permanece viva tras haber sido retiradas las demás.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 17; en contra, 260; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 23, 34 y 35.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 27; en contra, 163; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 24, 25 y 36.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 122; en contra, 161; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 26, 29, 30 y 31.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 23; en contra, 253; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 32.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 115; en contra, 161; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 37 y 38.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 24; en contra, 162; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 27; en contra, 254; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 77.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 109; en contra, 172; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 107.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 111; en contra, 161; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 14; en contra, 264; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, enmiendas números 358 y 359.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 22; en contra, 167; abstenciones, 93.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 360 y 369.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 27; en contra 155; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 362.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 25; en contra, 255; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 365.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 121; en contra, 159; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 371 y 374.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 21; en contra, 257; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 122; en contra, 159; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 249, 260 y 261.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 124; en contra, 161; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 248, 257, 258 y 259.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 112; en contra, 162; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 109; en contra, 174; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen del título V, que comprende los artículos 70 a 90, con la corrección técnica distribuida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 172; en contra, 112; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Tras haber sido retiradas las enmiendas de los señores Labordeta y Saura, votamos las enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 114; en contra, 161; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, las números 157 y 158.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 13; en contra, 260; abstenciones, 13,

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 109; en contra, 170; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 166, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 124; en contra, 159; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 124; en contra, 159; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, la número 70.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 13; en contra, 165; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 71.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 111; en contra, 174; abstenciones, una,

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, las números 206 y 208.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 20; en contra, 161; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 207 y 209.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 18; en contra, 256; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 210.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 119; en contra, 160; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 120; en contra, 159; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 109, 112, 119 y 122.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 13; en contra, 173; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 124.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 13; en contra, 269.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 113 y 114.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 120; en contra, 162.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 121.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 17; en contra, 162; abstenciones, 104.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 109; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 376, 381 y 389.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 121; en contra, 161; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 377 y 391.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 117; en contra, 158; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 378.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 26; en contra, 160; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 379, 383 y 388.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 23; en contra, 259; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 380 y 382.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 22; en contra, 160; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 386 y 387.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 23; en contra, 161; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas
Enmienda 393.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 21; en contra, 258; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 384.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 21; en contra, 259; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda transaccional a la número 385.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 279; en contra, tres; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 125; en contra, 156; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 284 y 305.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 107; en contra, 164; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 300 y 307 a 311.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 104; en contra, 174; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 263, 271, 275 y 276.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 121; en contra, 160; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 279, 280, 286, 293, 306, 262, 267, 272 y 274.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 107; en contra, 160; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 111; en contra, 173; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del dictamen de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales, con las correcciones técnicas distribuidas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 171; en contra, 16; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
La votación efectuada se correspondía con la indicación de la primera parte: disposiciones adicionales cuarta a novena, undécima y duodécima; disposiciones transitorias primera, segunda, cuarta y quinta, y disposiciones finales primera a quinta y séptima.
A continuación votamos el resto de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 171; en contra, 107; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Tras haber sido retirada la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a la exposición de motivos, votamos el texto del dictamen de la exposición de motivos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 172; en contra, 104; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado el texto del dictamen.
Se levanta la sesión.

Era la una del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 206**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 199

celebrada el martes, 19 de noviembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de iniciativa legislativa popular:

— Para la estabilidad y la seguridad en el empleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 240-1, de 10 de mayo de 2002. (Número de expediente 120/000006.) 10416

Modificación del orden del día 10428

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de iniciativa legislativa popular:

— Para la estabilidad y la seguridad en el empleo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 240-1, de 10 de mayo de 2002. (Número de expediente 120/000006.)(Votación.) 10429

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— De los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de modificación de determinados artículos de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 155-1, de 22 de junio de 2001. (Número de expediente 122/000138.) . . . 10429

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del procedimiento de verificación de los ingresos de los solicitantes de ayudas públicas convocadas por las Administraciones Públicas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 439, de 15 de noviembre de 2002. (Número de expediente 162/000591.) 10441

— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un Plan de medidas extraordinarias y urgentes para la atención de los sectores sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia que resulten perjudicados por el accidente del buque tanque «Prestige», la regeneración y recuperación de las costas afectadas, así como para la prevención futura de siniestros de similar naturaleza. (Número de expediente 162/000598.) 10447

— Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al siniestro del «Prestige» en la costa gallega. (Número de expediente 162/000596.) 10447

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al accidente del buque «Prestige» sufrido en las costas gallegas. (Número de expediente 162/000599.) 10447

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 435, de 8 de noviembre de 2002. (Número de expediente 173/000163.) 10455

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado «Decretazo», que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos Comunidades Autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 435, de 8 de noviembre de 2002. (Número de expediente 173/000164.) 10462

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 435, de 8 de noviembre de 2002. (Número de expediente 173/000165.) 10466

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa legislativa popular 10416

Página

Para la estabilidad y la seguridad en el empleo 10416

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la iniciativa popular, y a petición de distintos grupos parlamentarios, el señor **secretario (Oliart i Pons)** *da lectura al documento en el que se detallan las razones que aconsejan, a juicio de los firmantes, la tramitación y aprobación por las Cámaras de la proposición de ley.*

En turno a favor interviene el señor **Jáuregui Atondo,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías, Puigcercós i Boixassa,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *y los señores* **Núñez Castain** *y* **Vázquez Vázquez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Frutos Gras,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Pérez Corgos,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Modificación del orden del día 10428

La **Presidencia,** *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de sustituir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que figura como punto 4 del orden del día por la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un plan de medidas extraordinarias y urgentes para la atención de los sectores sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia que resulten perjudicados por el accidente del buque tanque ««Prestige», la regeneración y recuperación de las costas afectadas, así como para la prevención futura de siniestros de similar naturaleza; asimismo, por la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a siniestro del «Prestige» en la costa gallega, y por la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al accidente del buque «Prestige» sufrido en las costas gallegas, para su debate acumulado, lo que se acuerda por asentimiento*

Asimismo, la **Presidencia,** *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 34, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, para informar de las causas, consecuencias y medidas del Gobierno ante el siniestro del «Prestige» en las costas gallegas, sea debatida en primer lugar dentro del epígrafe VI, correspondiente a las interpelaciones urgentes, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa legislativa popular 10429

Página

Para la estabilidad y la seguridad en el empleo. (Votación) 10429

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa popular para la estabilidad y la seguridad en el empleo, se rechaza por 132 votos a favor, 149 en contra y cinco abstenciones.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 10429

Página

De los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de modificación de determinados artículos de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de organización del Centro de Investigaciones Sociológicas .. 10429

Intervienen en la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley conjunta los señores **López Garrido,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Puigcercós i Boixassa,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **López de Lerma i López,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ayala Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de modificación de determinados artículos de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de organización del Centro de Investigaciones Sociológicas, se rechaza por 120 votos a favor, 154 en contra y 14 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 10441

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del procedimiento de verificación de los ingresos de los solicitantes de ayudas públicas convocadas por las Administraciones Públicas 10441

Defiende la proposición no de ley el señor **Souvirón García,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Con esta iniciativa su grupo pretende que se simplifiquen las relaciones entre la Administración y los administrados, evitando dilaciones, desplazamientos, gastos y, en definitiva, molestias que, considera, pueden ser evitadas en el estado actual de madurez de la Administración pública, al mismo tiempo que se perfeccionan y racionalizan algunos procedimientos de gestión interna administrativa, lo que permitirá liberar*

medios, tanto materiales como personales, y todo ello sin menoscabar las garantías necesarias para todo acto de la Administración pública que tenga como objetivo el reparto de bienes de carácter público. Explica el contenido de la proposición no de ley y fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Serna Masiá,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Sánchez i Llibre,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del procedimiento de verificación de los ingresos de los solicitantes de ayudas públicas convocadas por las Administraciones Públicas, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la primera enmienda de las dos que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, se aprueba por 289 votos a favor y uno en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un plan de medidas extraordinarias y urgentes para la atención a los sectores sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia que resulten perjudicados por el accidente del buque-tanque «Prestige», la regeneración y recuperación de las costas afectadas, así como para la prevención futura de siniestros de similar naturaleza . . 10447

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al siniestro del «Prestige» en la costa gallega 10447

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al accidente del buque «Prestige» sufrido en las costas gallegas 10447

El señor **Segura Clavell,** *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la proposición no de ley en nombre de su grupo y, de forma singularizada, en nombre de los seis diputados socialistas gallegos que no pretenden en modo alguno monopolizar la defensa de la comunidad gallega como lo vienen poniendo de manifiesto a lo largo de la legislatura. Tras hacer una dura crítica al Gobierno por no estar presente ninguno de sus miembros en el debate, en especial al vicepresidente primero, señor Rajoy, explica los 15 puntos que integran su propuesta de resolución y que no contienen, en modo alguno, según su opinión, planteamientos utópicos sino un auténtico plan nacional de contingencias que ya ha sido exigido en diferentes ocasiones.*

Defiende la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto el señor **Rodríguez Sánchez.** *Afirma, en primer lugar, que el Bloque Nacionalista Galego actuó con diligencia a la hora de enfrentar esta catástrofe puesto que registró la interpelación que va a ser sustanciada en la sesión de mañana el día 14, jueves de la semana pasada, y también la proposición no de ley que es ahora objeto de debate, y lo hicieron porque sabían que iba a haber consecuencias perjudiciales que ahora pueden valorar en toda su dimensión. Recuerda que su grupo se ha preocupado continuamente desde 1996, y especialmente durante el año 2001, de que se diese solución a los problemas derivados de la seguridad, el control, la prevención y la lucha contra la contaminación en nuestras costas, especialmente en las gallegas, demandas que, se queja, no contaron con el apoyo del Partido Popular ni del mayor partido de la oposición. Se refiere a una serie de catástrofes ocurridas en las costas gallegas, critica la actuación del delegado del Gobierno, y propone en nombre del Bloque Nacionalista Galego unas medidas que solucionen a corto e inmediato plazo las consecuencias de la catástrofe.*

En nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora **Sainz García** *defiende la proposición no de ley en relación con el accidente del «Prestige», que ha causado graves daños sociales, económicos y medioambientales en las costas de Galicia. Afirma que el Gobierno actuó de forma coordinada con la Xunta de Galicia y desde el primer momento, a diferencia de lo dicho por el portavoz socialista, se hizo de la manera más rápida, más eficaz y técnicamente posible, a pesar de las condiciones climatológicas totalmente adversas, en función de un criterio de prelación lógico: primero, salvar vidas humanas y, segundo, proteger nuestras costas y nuestros mares. Defiende las medidas adoptadas por el Gobierno del Partido Popular y por el presidente de la Xunta de Galicia y manifiesta que*

no ha sido posible llegar a un acuerdo con los otros dos grupos proponentes de similares iniciativas por la intransigencia del Grupo Socialista, ofreciendo una enmienda transaccional a la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego, abierto desde el primer momento al diálogo, en la que se incluyen 13 puntos que buscan compensar las pérdidas económicas a los mariscadores, a los marineros, a la empresa de acuicultura y comercializadores y exigir garantías para evitar que hechos como los actuales sigan produciéndose, mejorando el marco normativo internacional de seguridad marítima.

En defensa de las enmiendas presentadas a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene la señora **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martí i Galbis,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

El señor **Rodríguez Sánchez** *acepta la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso porque recoge sustancialmente, dice, los aspectos básicos de su proposición no de ley y los puntos que consideraban incuestionables.*

La señora **Sainz García** *retira la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y agradece la acogida del Bloque Nacionalista Galego a la enmienda transaccional propuesta por su grupo.*

Sometida a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un plan de medidas extraordinarias y urgentes para la atención de los sectores sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia que resulten perjudicados por el accidente del buque-tanque «Prestige», la regeneración y recuperación de las costas afectadas, así como para la prevención futura de siniestros de similar naturaleza, en sus propios términos, se rechaza por 119 votos a favor, 155 en contra y 19 abstenciones.

Sometida a votación, a continuación, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al siniestro del «Prestige» en la costa gallega, en los términos derivados del debate y de la enmienda transaccional de sustitución que ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y aceptada por el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, se aprueba por 292 votos a favor.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 10455

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda 10455

El señor **Morlán Gracia** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la moción consecuencia de interpelación urgente, con el objetivo de exponer ante la Cámara cuáles son sus propuestas en materia de suelo y de vivienda, y lo hacen respetando el acuerdo al que ha llegado el Gobierno con las comunidades autónomas respecto al Plan 2003-2005, plan que les parece insuficiente y que no hace frente a todos los problemas que existen en materia de acceso a la vivienda. Por último, plantea la reprobación del señor ministro de Fomento porque, según él, durante su mandato de dos años y los cuatro anteriores no tuvo sensibilidad alguna para que los jóvenes, los discapacitados, las familias monoparentales y la gente con escasos recursos pudieran acceder a la vivienda, y anuncia la aceptación de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y el Bloque Nacionalista Galego.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen los señores **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Ortiz González,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Morlán Gracia.**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado «decretazo», que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos comunidades autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura 10462

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Centella Gómez,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Rebate las dos argumentaciones centrales del señor ministro de Trabajo en el debate de la interpelación*

urgente: primera, que la actual situación de conflicto que se vive en Andalucía se mantenía prácticamente por un interés partidista respondiendo a esa presión que ejercen los partidos de izquierda sobre los trabajadores del campo y, segunda, que nadie sería perjudicado por las medidas que el Partido Popular había aprobado, y pide la rectificación urgente para volver a la situación anterior al decretazo.

En defensa de la enmienda presentada a la moción interviene el señor **Velasco Sierra,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral 10466

El señor **Campuzano i Canadès** *defiende en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la moción consecuencia de interpelación urgente que su grupo presentó hace un par de semanas sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral porque considera que es un problema real y grave del conjunto de la sociedad que afecta a las víctimas de los accidentes de trabajo y a sus familias y atañe al conjunto de la sociedad, a los poderes públicos especialmente y a los actores sociales, organizaciones sindicales y empresariales. Expone los 11 puntos de su moción y lamenta que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en esta ocasión no haya tenido la flexibilidad y el sentido político suficientes para alcanzar en la Cámara un acuerdo sobre esta materia.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda;* **González Vigil,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Vázquez Vázquez** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **Pérez Corgos,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas interviene el señor **Campuzano i Canadès.**

Sometida a votación, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich, y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en los términos derivados del debate, se rechaza por 109 votos a favor, 160 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación, en segundo lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva del subsidio agrario, como recoge el llamado decretazo, que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos comunidades autónomas afectadas, Andalucía y Extremadura, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 112 votos a favor y 160 en contra.

Sometida finalmente a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral, en los términos derivados de la enmienda transaccional que ha hecho llegar a la Presidencia el grupo proponente, se rechaza por 123 votos a favor, 147 en contra y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR.

— PARA LA ESTABILIDAD Y LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO. (Número de expediente 120/000006.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día, toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa legislativa popular.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo decimotercero de la Ley orgánica 3/1984, de 26 de marzo, reguladora de la iniciativa popular, y a petición de distintos grupos parlamentarios, iniciamos el debate con la lectura del documento en el que se detallan las razones que aconsejan, a juicio de los firmantes, la tramitación y aprobación por las Cámaras de la proposición de ley.

Señor secretario primero.

El señor **SECRETARIO (**Oliart i Pons): Con la venia, señora presidenta.

Proposición de ley de iniciativa legislativa popular para la estabilidad y la seguridad en el empleo. Documento justificativo.

El sistema democrático español aparece configurado en nuestra Constitución a partir de un adecuado equilibrio entre mecanismos de participación indirecta y de participación directa. Así, junto al cauce básico y fundamental de la elección de representantes populares, singularmente a través de las elecciones legislativas, la Constitución recoge otras vías de participación democrática directa en las decisiones políticas. La iniciativa legislativa popular es, como señala la ley orgánica, uno de esos mecanismos que permiten poner en funcionamiento el proceso legislativo, configurándose como una forma de participación de los ciudadanos. Aunque corresponde a los partidos políticos, como los órganos de manifestación de la voluntad popular y como los instrumentos fundamentales de la participación política, la labor esencial de producción normativa, mecanismos como la ILP constituyen una forma de participación —propia de los Estados modernos y de las democracias más avanzadas— de los ciudadanos y sus organizaciones en ese proceso.

La iniciativa legislativa popular es sin duda un instrumento que sirve a los ciudadanos para que estos puedan también plasmar las aspiraciones sociales necesitadas de una respuesta inmediata y participar activamente en la toma de decisiones políticas. La Comisión promotora de esta iniciativa y UGT comparten y defienden plenamente el modelo constitucional en virtud del cual poseen la iniciativa legislativa el Gobierno, el Congreso y el Senado, las asambleas de las comunidades autónomas y el pueblo a través de este procedimiento. En el ámbito socioeconómico la estabilidad y la seguridad en el empleo constituyen una de las principales demandas y preocupaciones de la sociedad española. La elevada temporalidad en el empleo y las condiciones de inseguridad son desde hace años desgraciadamente características singulares de la realidad del empleo en España. En efecto, la falta de estabilidad en el empleo y unas condiciones de trabajo que no cumplen con los niveles y estándares de los países de la Unión Europea constituyen una de las preocupaciones sociolaborales más extendidas en la sociedad española.

En el terreno de recuperar la estabilidad del empleo se realizaron esfuerzos relevantes por parte de los agentes sociales en 1997 con la firma del Acuerdo interconfederal para la estabilidad del empleo, AIEE, cuyas medidas para fomentar los contratos indefinidos han logrado que casi 1.600.000 trabajadores alcanzaran la estabilidad en su empleo. Este resultado positivo no ha permitido sin embargo reducir el volumen de empleo temporal, que incluso ha aumentado, ni reducir apenas la tasa de temporalidad del empleo. Un fenómeno tan aparentemente paradójico, aumento muy fuerte del empleo fijo pero ninguna reducción del empleo temporal, se explica porque el AIEE concentró sus medidas más importantes en el fomento de la contratación indefinida, quedando pendientes reformas simétricamente eficaces en materia de contratación temporal. La regulación de los principales contratos temporales proviene en realidad, con muy pocas modificaciones, de la década de los ochenta, cuando la temporalidad del empleo no alcanzaba el 15 por ciento del empleo asalariado total y cuando la utilización de los contratos temporales respondía generalmente a las causas objetivas para las que estos habían sido previstos. La propia Administración ha señalado reiteradamente que se cometen frecuentes abusos y un uso inadecuado de los contratos temporales, que cubren puestos de trabajo estables o son rescindidos intermitentemente para eludir el pago de salarios y cotizaciones sociales. El propio Instituto Nacional de Empleo, a instancias de las organizaciones sindicales, ha analizado los datos del registro de contratos, poniendo de manifiesto la inapelable realidad de las prácticas de rotación en el empleo a través de la sucesión continua de múltiples contratos temporales realizados por las mismas empresas, con los mismos trabajadores y para los mismos puestos de trabajo.

Estas evidencias, entre otras muchas disponibles, muestran que múltiples aspectos de la regulación vigente de los contratos temporales han quedado obsoletos, no responden a las circunstancias actuales de utilización y han quedado desfasados por la evolución a lo largo de años de fomento del empleo temporal, que han creado hábitos perversos. La reciente reforma laboral apenas ha realizado en este terreno retoques superficiales, muy lejanos desde luego de las reformas amplias y eficaces que requiere la regulación de los contratos temporales para restablecer su utilización causal y poder hacer frente a las demandas sociales de estabilidad del empleo.

Por ello la Comisión promotora de esta iniciativa y la UGT consideran necesario canalizar las demandas sociales que se centran en la exigencia de garantías de estabilidad y seguridad que deben acompañar al trabajador tanto de manera real como efectiva. La conveniencia y oportunidad de que en nuestro país se adopten las medidas legislativas contenidas en la iniciativa adjunta, aparte de las cuestiones anteriormente señaladas, viene avalada por distintos tipos de razones: Por la situación de nuestro mercado de trabajo, sus índices de precariedad y siniestralidad. Sus consecuencias negativas afectan en primer lugar y principalmente a los trabajadores directamente afectados, pero también se pro-

ducen importantes repercusiones negativas sobre el sistema económico y la productividad de las empresas. Por la falta de resultados del reciente proceso de diálogo social sobre contratación y empleo y por la ausencia de medidas en nuestra legislación vigente que se hayan mostrado eficaces para asegurar de manera suficiente la calidad del empleo. Para garantizar una adecuada aplicación de los principios y contenidos de las directivas comunitarias sobre tiempo parcial y contratos de duración determinada. Para introducir mecanismos eficaces frente a los más negativos incumplimientos empresariales de la normativa sobre contratación y salud laboral, como por ejemplo las propuestas sobre encadenamientos de contratos o sobre responsabilidad de los empresarios principales en relación con los empresarios contratistas o subcontratistas.

Por otra parte, los efectos de una elevada temporalidad y por tanto de la falta de estabilidad en el empleo son negativos, tanto en el plano económico como social y de los recursos públicos, lo que incide en la conveniencia de superar lo más rápida y eficazmente posible la situación actual. Entre estos efectos negativos pueden resaltarse los siguientes: En el plano económico. Sobre la inestabilidad de la economía, porque el elevado volumen de trabajadores temporales ha venido a convertir el empleo en un elemento de ajuste empresarial, profundizando y ampliando los ciclos recesivos de la actividad económica. Sobre la demanda interna, porque la incertidumbre sobre el futuro laboral junto a los bajos salarios de los más de tres millones de trabajadores temporales debilitan la consolidación del consumo familiar, dificultando el acceso al crédito, la inversión en vivienda y el consumo de bienes duraderos. Sobre la competitividad de las empresas, a través de varios caminos. En primer lugar, porque desincentiva la inversión empresarial en formación de trabajadores que no son estables. En segundo lugar, debido a la inferior productividad de los trabajadores recién llegados a la empresa y con cortos periodos de permanencia. En tercer lugar, sobre la flexibilidad interna de las empresas, porque impide el desarrollo de la capacidad de adaptación a los contenidos cambiantes del trabajo y a los requerimientos crecientes de la calidad en el mismo. Y, en cuarto lugar, por la fuerte desmotivación del trabajador que conoce bien su inestabilidad y la situación precaria a la que está sometido. Todo ello afecta a los niveles de productividad de la empresa y también al desarrollo de cualidades de la producción, diferentes del precio, básicas para el mantenimiento de la competitividad. Sobre el crecimiento económico y sobre empleo, teniendo en cuenta que los factores precedentes debilitan la recuperación de la economía. Tanto la profundización de las recesiones y el debilitamiento de demanda interna como la fragilidad de la competitividad de las empresas son elementos que reducen la capacidad de crecimiento a largo plazo.

En el plano social, sobre la siniestralidad laboral, ya que las cifras confirman que los trabajadores temporales tienen una accidentabilidad mucho más elevada que los restantes. Sobre las pensiones, porque la permanente rotación de los contratos, la permanencia en el desempleo y los periodos de cotización establecidos para obtener el derecho a pensión dificultan notablemente el acceso a la misma en condiciones equivalentes al resto de los trabajadores. Sobre el acceso a la vivienda, porque la inestabilidad laboral y la eventualidad de las rentas hacen muy difícil la adquisición de vivienda y la consecución del crédito bancario. Sobre los salarios y las condiciones de trabajo en general, ya que se ha comprobado que tanto unos como otros son mucho más deficientes para estos trabajadores. Sobre las carreras profesionales, porque aparte de la menor formación que reciben los trabajadores eventuales no pueden desarrollar una carrera profesional normal debido a la duración limitada de su permanencia en las empresas. Sobre el modelo social y la cohesión, porque la inestabilidad laboral genera dependencia, dificulta el desarrollo personal, la autonomía, y fomenta la ausencia de proyectos viables. Genera asimismo una relativa marginación y claras dificultades para una inserción completa en todos los ámbitos de la vida social.

En el ámbito de los recursos públicos, sobre la financiación de la Seguridad Social y los ingresos públicos. La inferior duración de los contratos temporales y su remuneración están provocando una aminoración de la financiación del sistema de Seguridad Social y del sistema fiscal en general. El enorme volumen de trabajadores temporales afecta especialmente a los ingresos por cotizaciones sociales, lo que añade un perjuicio a los problemas que plantea el reducido nivel de empleo y el volumen elevado de paro. Sobre el gasto social. La elevada temporalidad, la enorme rotación que conlleva y la gestión del empleo realizada por las empresas mediante estas fórmulas les induce a externalizar costes de estructura que deben soportarse impropiamente por los sistemas de protección social, que se encuentran de esta manera sobrecargados. Esto último, en definitiva, supone que se están asumiendo socialmente costes que son particulares.

No cabe duda de que la calidad del empleo comienza por la seguridad en el trabajo, por eso es necesario corregir la siniestralidad laboral que tanto preocupa en nuestra sociedad, incidiendo sobre la relación tiempo de trabajo y salud laboral, puesto que se ha constatado objetivamente una relación entre el aumento del tiempo de trabajo y el aumento de la siniestralidad. Ciertamente, el objetivo sindical de 35 horas de trabajo semanales se encuentra en periodo de implantación en numerosos convenios en el sector privado y en buena parte de las administraciones públicas. Por otra parte, los promotores de esta iniciativa estamos convencidos de la necesidad de un refuerzo y promoción desde la ley para universalizar la jornada semanal de 35 horas. En este

contexto, la propuesta concreta que se formula pretende ser consecuente y ajustada a la finalidad de protección de la salud, planteándose como una jornada de duración máxima sin posibilidad de promedios o compensación con otros periodos de tiempo y limitada por ello a aquellos sectores y actividades considerados especialmente peligrosos.

Por todo ello, el eje sobre el que se plasman en la iniciativa adjunta estas aspiraciones es la recuperación en la calidad en el empleo como elemento constitutivo del avance social. Ello se concreta en una serie de líneas que recogen estas aspiraciones y que son las siguientes: Primero, el desarrollo del principio de estabilidad en el empleo que determina la necesidad de dar preferencia a la contratación indefinida como regla general, estableciendo la contratación temporal sólo por necesidades objetivas de producción, garantizando así la eficacia de la norma frente a los abusos y fraudes en el trabajo. La gran lacra de nuestro mercado laboral es la temporalidad. En el momento actual y en el mejor de los casos las modificaciones introducidas no corrigen los abusos que se producen por la excesiva utilización de este tipo de contratación. El problema de la temporalidad exige medidas que favorezcan el uso de la contratación temporal cuando verdaderamente existen necesidades temporales, impidiendo su utilización abusiva y fraudulenta. Por ello, son cuestiones fundamentales: eliminar la situación económicamente ventajosa que ofrecen frente a la contratación indefinida y establecer límites temporales, superados los cuales el trabajador pueda ver cómo su contrato temporal se convierte en indefinido con la consiguiente estabilidad en el empleo. En relación con lo anterior, es fundamental el conocimiento por parte de los representantes de los trabajadores de cuál es el comportamiento de la contratación en las empresas a fin de intentar promover y garantizar a los trabajadores la posibilidad de que puedan acceder a puestos de trabajo de duración indefinida.

Segundo, en materia de contratación pero con relación al trabajo a tiempo parcial es necesario compatibilizar la necesidad de flexibilidad que tienen las empresas a la hora de decidir la organización del trabajo, con las garantías que son necesarias para un adecuado desarrollo del individuo y por tanto de su vida personal y familiar. Esta conciliación no queda asegurada por la regulación vigente, lo que redunda en una grave pérdida de calidad en el empleo, especialmente femenino. En tercer lugar, en materia de seguridad y salud en el trabajo, no cabe duda de que en las actividades y trabajo de especial peligrosidad es necesario tomar medidas que permitan reducir la siniestralidad laboral que tan preocupante es para nuestra sociedad. Una de estas medidas sin duda ha de ser la reducción del tiempo de trabajo y de la consiguiente exposición en dichos sectores. En cuarto lugar, en materia de subcontratación también es necesario establecer medidas que impidan que se eludan las obligaciones empresariales relegando los derechos laborales y medidas encaminadas a extender la responsabilidad del empresario principal sobre otro tipo de obligaciones independientemente de su naturaleza, lo que además debe ser conocido de manera amplia, sin cortapisas en la información, como prerrogativa de los representantes de los trabajadores. También en materia de condiciones de trabajo y encaminado a garantizar las mismas, es necesario atajar la cesión ilegal que se produce como consecuencia de los cambios en los sistemas de organización del trabajo, lo que obliga a considerar tales circunstancias y por tanto a contemplar en la norma la ilegalidad de determinados elementos de esas conductas.

En cuanto a la transmisión de empresas, garantizar las condiciones de trabajo que venían rigiendo con anterioridad a la transmisión es fundamental a la hora de continuar en el desarrollo del principio de la estabilidad en el empleo y la información que debe darse en dicha transmisión también se encuentra dentro de este principio. En materia de prevención de riesgos laborales, las propuestas de modificación están encaminadas a incidir en aquellas situaciones que se vienen produciendo en la práctica y que se refieren fundamentalmente a incumplimientos empresariales. Y en esta materia es fundamental que el derecho de información que se debe proyectar en las relaciones entre los representantes de los trabajadores y la empresa se desarrolle con mayor intensidad, plasmándose en actuaciones concretas de dichos representantes que deben ser tenidas en cuenta dentro del propio sistema de prevención de riesgos laborales. La mayor responsabilidad que deben tener algunas empresas como las de trabajo temporal, la mayor información que se debe dar en este terreno y la especial vigilancia en los incumplimientos que se realicen por parte de las empresas debe ser especialmente tenido en cuenta.

En definitiva, todas estas medidas que se desarrollan a través del articulado de la proposición que forma parte de esta iniciativa pretenden poner fin a la situación de nuestro mercado laboral, a sus índices de temporalidad y de siniestralidad. Porque, en último término, la mejora de la calidad de vida y del bienestar de los ciudadanos españoles es asimismo un elemento favorecedor de la competitividad de las empresas, de su productividad y del crecimiento del sistema económico.

Señora presidenta, he terminado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario primero.

Turno a favor de la iniciativa. **(Pausa.)**

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señora presidenta, señorías, quiero empezar por expresar mi agradecimiento al resto de los grupos parlamentarios que ban a apoyar esta iniciativa popular, especialmente a Izquierda Unida, porque hayan acordado, que hayan aceptado que sea el representante del Grupo Socialista

quien ocupe el turno a favor, sin perjuicio del que luego ocuparán ustedes para fijar su respectiva posición. En todo caso muchas gracias por su deferencia.

De entrada he de manifestarles que subo a esta tribuna en nombre del Grupo Socialista para decir de manera entusiasta sí a esta proposición de ley que nos presenta la UGT a través del procedimiento de la iniciativa legislativa popular. Probablemente habría sido mucho más útil que, en vez de la lectura de esa exposición de motivos que ilustra la proposición, su propio secretario general, aquí presente, Cándido Méndez, hubiera tenido la oportunidad de dirigirse a esta Cámara para defenderla. Hubiera sido lo mejor. En todo caso, bienvenidos, señores representantes de la UGT, autores de esta proposición de iniciativa legislativa, que encuentra por nuestra parte todo un conjunto de razones para que esta Cámara acepte su toma en consideración. La primera es recordar que se trata de una iniciativa legislativa popular. La Constitución, señorías, establece un procedimiento para que la soberanía directa, para que la soberanía popular, que se expresa normalmente a través de los partidos políticos, pueda hacerlo directamente, puesta tomar la iniciativa legislativa y, pasando una serie de condiciones y una serie de filtros, pueda proponer al Legislativo una determinada iniciativa. Es una propuesta que sustituye, por su propia dirección, por su propia representación directa, a los propios partidos políticos o al propio Gobierno, que es el que tiene, en un régimen democrático parlamentario, la iniciativa legislativa normalmente.

Pues bien, cuando una iniciativa legislativa popular atraviesa todos los obstáculos que la Constitución establece para su procedimiento, supera todos los filtros, obtiene toda la representación que le es exigible, no parece razonable de entrada decirle que no. Una iniciativa popular está cargada de un plus de legitimidad. A mí me parece que, a una iniciativa que surge de la base, que surge, como esta iniciativa, de las fábricas, de donde está sufriéndose el problema, se le diga que no sencillamente porque se considera que hay otras soluciones es como si a un chaval al que exigimos un esfuerzo para aprobar el curso escolar, cuando hace ese esfuerzo y aprueba le decimos: Ahora te quito el premio.

Si hemos previsto el procedimiento y hay una organización que ha cubierto los trámites y los procedimientos, digámosle sí. Segundo, si quien ha hecho este procedimiento es un sindicato, no un colegio profesional, no una representación corporativa, no un grupo de interés sino un sindicato, un sindicato que representa pongamos a un millón de afiliados, que representa al 40 por ciento largo de los delegados sindicales que se eligen en las fábricas, por tanto, a la representación directa del movimiento obrero, si es un sindicato el que ha hecho la recogida de las firmas para tomar esa iniciativa, démosle este segundo plus. Es una iniciativa popular, no en función de un grupo de interés, de un colegio profesional. Yo recuerdo que hace unos meses vimos aquí una iniciativa de este carácter planteada por el grupo de farmacéuticos. Está bien, no le quito ninguna legitimidad, pero por favor, señorías, recuerden que esto lo plantea un sindicato, uno de los dos sindicatos importantes y representativos del país, que a su vez —tercero— ha hecho una recogida de firmas en los tajos y en las fábricas en poco más de dos o tres meses y ha recogido casi un millón de firmas. Le bastaban 500.000, sí, pero casi 800.000 personas, trabajadores la mayoría de ellos en las fábricas, a petición de la UGT, se han incorporado a esta reivindicación, le dan en definitiva y desde el punto de vista de la formalidad de esta iniciativa que estamos examinando un plus de legitimidad que no permite en mi opinión, democráticamente, con facilidad decir: No tomo en consideración esta propuesta. Además esta proposición se plantea no sobre una cuestión que le es ajena, como sería que la UGT hubiera traído a esta Cámara una iniciativa legislativa sobre, pongamos por caso, un problema agroalimentario o de telecomunicaciones, sino que está legitimada porque con ella el sindicato muestra una preocupación que surge en su ámbito, en el núcleo y en el corazón mismo de las relaciones laborales, lo que tanto importa a la representación que tiene el sindicato.

Quinto. Esta propuesta viene a plantearse sobre uno de los problemas más importantes del mercado laboral, sobre dos de las anomalías más significativas y que caracterizan por excelencia la complejidad o problemática que tienen las relaciones laborales en España, como son las altísimas temporalidad y siniestralidad. Todo esto no hace más que incidir en la legitimidad que reclamo para que esta Cámara diga sí a esta proposición. Porque, señorías, coincidirán conmigo que en estas materias tampoco la UGT pretende con su iniciativa sustituir al Gobierno. Más bien lo que interpreto es que, una vez demostrada la ineficiencia de las medidas planteadas por el Gobierno o, dicho de una manera más clara, constatado el fracaso de la reforma laboral de marzo del 2001 sobre estas mismas cuestiones, la UGT adquiere una legitimidad para decir: Usted ya ha legislado, ya lo ha intentado. Analicen ustedes, señores parlamentarios del Poder Legislativo, la propuesta que yo les hago. Ustedes coincidirán conmigo, señorías, en que la reforma del 2001, hecha literalmente para estos objetivos por el Gobierno, es decir, buscando una reducción de la temporalidad, un aumento del empleo y una reducción de la siniestralidad, dos años después de su puesta en práctica en marzo del 2001, no ha permitido constatar avance alguno. Es por esto por lo que añado que hay un argumento más en favor de decir sí a esta propuesta, y es que la UGT no pretende sustituir al Gobierno en lo que, por otra parte, con toda razón, correspondería al Gobierno de la nación legislar, inclusive a la oposición. No, es que la UGT dice: Señorías, llevamos dos años con estas medidas y esto no va bien;

por favor, vean ustedes nuestra propuesta. Para atacar ¿qué? Para atacar, como les decía antes, un problema capital. Señorías, no es que la altísima temporalidad sea un problema que sufren sólo los cuatro millones de trabajadores que tienen un nivel de altísima rotación en contratos eventuales sucesivos —hay aproximadamente cuatro millones de trabajadores en España que están rondando esta desgracia en la contratación laboral—, sino que la Unión Europea nos ha expresado también esta situación como una anomalía grave del mercado laboral español. No es solamente un problema de los que lo sufren, sino que es también un problema de la economía española y de las empresas españolas, porque de la dualidad se deriva una incapacidad para formar a los trabajadores, lo que es vital para una buena producción, para una alta productividad y para una mejora de la competitividad. Es que por la falta de fijeza no se plantean planes de organización de las empresas para mejorar su eficiencia productiva y de la altísima temporalidad española se deriva, sin duda, lo que llamamos un trípode de problemáticas que son, a efectos de todo el mundo, lo que está caracterizando un mercado laboral depauperado, emprobrecido; una relación laboral de bajos salarios, con alto nivel de fraude en la contratación porque nadie es capaz de denunciar los incumplimientos sucesivos de contratación de jornada y de convenios. Cuando se tiene un contrato temporal no se es libre para reclamar a la Inspección de Trabajo o a la autoridad laboral que se cumpla la legislación laboral mínima. Hay un alto nivel de fraude en la contratación, hay un dualismo sociolaboral cada vez más evidente; hay una altísima siniestralidad, una baja productividad y poca formación. Es un problema de la economía española, señorías, y hay que atacarlo.

La otra gran anomalía que nos presenta esta iniciativa es justamente la siniestralidad, que es una consecuencia de lo anterior. Según los datos que ayer mismo daba la prensa, en 2002, hasta el mes de agosto los muertos por accidente laboral han vuelto a aumentar. Son casi 780 los que han muerto este año en España en ocho meses, casi cinco muertes cada día si contamos los días laborables. Es una estadística realmente insoportable, pero no es solamente un coste humano sino también económico para la sociedad española. ¿Qué hacemos frente a esto? Nada. Aquí hay unas propuestas que gustarán más o menos, pero la UGT nos propone una serie de reformas que, en mi opinión, van al corazón del asunto, por ejemplo, cuando la UGT nos propone, señorías, recuperar la causalidad en la contratación temporal. En la legislación laboral española hay dos grandes modalidades sobre las que se inscribe la contratación temporal: una es la contratación por obra al servicio; otra, la contratación temporal por acumulación de pedidos por cuestiones del mercado. Pues bien, en estos dos conceptos hay un paraguas que abarca un incumplimiento sistemático y reiterado de la legislación laboral. No hay causalidad hoy en día, cualquiera contrata como quiere, pero siempre temporalmente; 90 de cada cien contratos que se hacen en España son temporales; en el año pasado se hicieron catorce millones y medio de contrataciones y aumentó el paro en cien mil personas.

Señorías, estas anomalías hay que combatirlas, y la propuesta de UGT es lógica: hay que atacar, dicen ellos, la causalidad; hay que evitar, como dicen también, el encadenamiento de contratos temporales en un mismo puesto de trabajo; hay que evitar el encadenamiento de varios contratos temporales a un mismo trabajador; hay que evitar el abuso de ley en el contrato de formación; hay que establecer responsabilidades del contratista principal en la prevención de riesgos laborales en los casos de subcontratación sucesiva e ilimitada, como se produce en las obras y en cantidad de servicios en muchas empresas; hay que reducir la jornada para reducir riesgos laborales allá donde la actividad por una jornada prolongada produce accidentes, y esto se está viendo. Hay que tomar estas medidas, señorías, y la UGT las ha propuesto.

Termino. La UGT hace una iniciativa que propone, en última instancia, una serie de reformas en nuestra legislación laboral que pueden gustar más o menos, pero no nos impone sus soluciones. Lo que hoy estamos votando aquí simplemente es tomar en consideración la iniciativa y aprovechar la oportunidad que nos brinda para que entre todos podamos discutir estos problemas y estas anomalías. No me vale que el Partido Popular me diga hoy aquí que el Gobierno ya está intentando corregir, porque ha fracasado, porque ya está constatado que en esta materia no han avanzado nada las cosas, ya se sabe. ¿Por qué no aprovechamos la oportunidad de tratar entre todos este tema? ¿Por qué no decimos sí a esta iniciativa, creamos una ponencia y llamamos a Comisiones Obreras, a CEOE y a los expertos, les pedimos que nos digan sus puntos de vista y negociamos y consensuamos las reformas laborales necesarias para corregir estas anomalías? ¿Por qué no lo hacemos? ¿Quién puede negar esta necesidad y la conveniencia de decir que sí a esta propuesta?

Pues bien, señorías, recapitulemos: es una iniciativa popular que surge de la base, que tiene esa legitimidad; que viene de un sindicato que no es un grupo corporativo sino un sindicato mayoritario que supone prácticamente la mitad de la representación sindical que hay en España; que está avalada por casi un millón de firmas; que se refiere a un tema que está en el corazón mismo de su representación: las relaciones laborales; que no quiere sustituir al Gobierno, sino suplantar su propio fracaso; que quiere corregir con medidas que son razonables un fracaso y unas anomalías evidentes en nuestro mercado laboral, con propuestas acertadas o no —en mi opinión, acertadas—, pero que pueden ser discutidas entre todos y pueden ser objeto de un nuevo consenso entre nosotros. ¿Cómo podemos decir que no

a esto, señorías? Yo voy a decir, en nombre del Grupo Socialista, que sí, pero no me explico cómo alguien puede decir que no en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi intervención es para mostrar el apoyo de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular de UGT para la estabilidad y seguridad en el empleo. Cuando en marzo de 2001 el Gobierno del Partido Popular aprobó el decreto de reforma del mercado laboral, desde Chunta Aragonesista ya avisamos que se perdía una gran oportunidad para tomar medidas que resolvieran lo que casi todas las fuerzas políticas coincidíamos en señalar como los principales problemas del empleo, que son la alta tasa de temporalidad y su consecuencia más dramática: la siniestralidad. Entonces no sólo no se buscó el necesario consenso con las fuerzas políticas en un tema tan fundamental, sino que se rompió el diálogo social y el Gobierno legisló en contra de la opinión de las organizaciones sindicales, apostando por un modelo de competencia empresarial basado en bajos costes laborales y en un mercado de trabajo centrado en la precariedad en el que realizar contratos estables se ha convertido en una excepción, mientras la contratación temporal, el encadenamiento de contratos, la subcontratación o las empresas de trabajo temporal son la norma. En Chunta Aragonesista creemos que las necesidades de la empresa no justifican esta situación ni en la elevada temporalidad en la contratación ni en la reducción de la calidad en el empleo.

Desgraciadamente, la tasa de temporalidad en el Estado español sigue siendo muy superior a la registrada en Europa (32 por ciento frente al 14 por ciento en la Unión Europea), una situación que incide de forma especial en dos importantes problemas sociales. El primero es la baja calidad del empleo en las mujeres y los jóvenes, donde se concentra el mayor porcentaje de temporalidad, lo que supone menos derechos laborales y peores condiciones que el resto de los trabajadores, y el segundo, la siniestralidad laboral, ya que las trabajadoras y los trabajadores temporales y las subcontratadas y subcontratados siguen teniendo el triple de accidentes que las personas fijas. En definitiva, la reforma laboral del año 2001 ha fracasado, no ha solucionado estos problemas y, por si fuera poco, un año y medio después tenemos un importante aumento de desempleo. Desde Chunta Aragonesista vamos a respaldar la iniciativa legislativa popular de UGT porque sus planteamientos son coincidentes con medidas que ya en el año 2001 planteábamos desde Chunta Aragonesista. No es una utopía conseguir que un trabajo fijo sea realizado por un trabajador fijo. No queremos resignarnos a pensar que los trabajadores deben tener menos salarios, menor protección social o un despido más barato para tener un empleo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Anuncio el voto afirmativo de Esquerra Republicana de Catalunya a esta incitativa legislativa popular para la estabilidad y la seguridad en el empleo y agradezco desde aquí el apoyo que han dado muchos trabajadores y trabajadoras a esta iniciativa legislativa popular capitalizada, dirigida e impulsada por la Unión General de Trabajadores (UGT).

Nuestro voto va a ser afirmativo por dos razones. En primer lugar, por una razón de calidad en el empleo, para garantizar un empleo estable y acabar con la situación de alta precariedad en el empleo, de alta temporalidad y del círculo perverso que se ha creado hoy en día para muchos jóvenes y muchas mujeres, pero también para muchos parados de más de 40 años que buscan de nuevo empleo, y que es la temporalidad, que impide su asentamiento en el mercado laboral con unas mínimas condiciones. También coincidimos plenamente con esta iniciativa en el sentido de que la seguridad en el empleo incide directamente en la calidad en el empleo.

En segundo lugar hay una razón de profundidad. Queremos un empleo estable y queremos seguridad en el empleo, sobre todo para la eficiencia del empleo. Hoy no se puede exigir calidad y eficiencia en los puestos de trabajo si no hay continuidad y una sensación de calidad en el empleo. Esto está hoy en quiebra en el modelo que el Partido Popular ha impulsado en las relaciones laborales. Un trabajador tiene que sentirse seguro y tener la sensación de que su especialización y su trabajo van a tener futuro, y desde Esquerra Republicana decimos que esto está en quiebra. Una razón de más para apoyar esta iniciativa.

Finalmente, la subcontratación es uno de los elementos principales de siniestralidad en el trabajo. La inseguridad no sólo contractual, sino también la inseguridad en el puesto de trabajo es un peligro para muchos trabajadores. Según Esquerra Republicana, son razones de peso para dar nuestro apoyo incondicional a esta iniciativa legislativa popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

En nombre de Eusko Alkartasuna también anuncio nuestro voto a favor de esta proposición de ley presentada por iniciativa popular. Esta proposición tiene dos ejes, que desde luego compartimos: el primero y más significativo hace referencia a la pretensión de mejorar la contratación tanto en el aspecto de estabilidad como en el de garantizar su seguridad jurídica, y el segundo hace referencia a formular de forma más clara y precisa el viejo axioma de las relaciones laborales de que lo normal en la contratación laboral es el contrato indefinido y la excepción, la contratación temporal. Por ello nos parece que estos dos ejes contienen una serie de medidas oportunas al tratar de configurar el contrato laboral en unos términos claros y precisos, recogiendo para ello tanto los criterios que ha ido sentando la jurisprudencia como la praxis ya desarrollada en los convenios colectivos. Se pretende eliminar aquellas zonas grises que han podido amparar en el pasado ciertos fraudes en la contratación laboral.

Igualmente estamos de acuerdo en reforzar las funciones de la representación legal de los trabajadores, por cuanto, por una parte, se atribuye una representación *ex lege* extendida a los comités de empresa de la empresa principal sobre los trabajadores de empresas contratistas, ETT y empresas cedentes, en la que no existe representación legal, y, por otra, se especifica y concreta el papel de la negociación colectiva en la perfección de la causalidad, duración y demás temas relacionados con la salud laboral. Sin embargo, hay un aspecto en el que, caso de que prosperara esta proposición de ley —y nos gustaría que así fuera— manifestaríamos una reserva, y es el hecho de la supresión del llamado contrato de inserción. Este es un instrumento mediante el cual los servicios públicos pueden desarrollar experiencias de reinserción laboral de desempleados y sectores en situación de exclusión social. Creemos que esta es una cuestión que puede ser positiva. Está siendo utilizada por algunas administraciones públicas, en concreto el Gobierno vasco, y aunque todavía no se ha valorado su incidencia en las políticas de inserción social, nos parece que debe mantenerse.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente quiero manifestar el apoyo del Partido Andalucista a esta iniciativa popular, como no podía menos desde una tierra donde los índices del problema de paro o de relaciones laborales son muy superiores a la media española, donde hay empleo inestable, con un tanto por ciento que en el sector agrario es el triple que el del resto de España — y hemos visto que en las últimas medidas del Gobierno no se ha entendido esa especificidad de la temporalidad del empleo agrario—. Es una tierra en la que la situación psicológica general es la de estar en el mejor de los presentes y en el peor de los futuros y de falta de fe o confianza en todos los sistemas de relaciones de empleado-empleador, de estabilidad en el empleo y de estabilidad en los ingresos. Como no podía ser menos, como digo, nos parece que debemos apoyar esta iniciativa, y una vez que se tramite y si saliera, podríamos matizar algunos de los puntos. Por tanto, sin dar más argumentos, desde la posición en la que hablo y desde la tierra por la que hablo, no puedo más que apoyar esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

También con brevedad, voy a expresar el voto favorable del Bloque Nacionalista Galego a la toma en consideración de esta proposición de ley de iniciativa legislativa popular para la estabilidad y la seguridad en el empleo. En nuestra opinión, es una iniciativa importante que incide en la necesidad de resolver una de las preocupaciones más importantes de la gente, que es conseguir un empleo estable y de calidad, es decir, trabajar con unas mínimas condiciones de dignidad y con un mínimo de derechos. Esta iniciativa vuelve a poner de manifiesto, como algunos venimos sosteniendo desde hace tiempo, que la filosofía que orienta la política económica y social de este y también de otros gobiernos es profundamente negativa para los trabajadores y trabajadoras, porque hace recaer sobre estos la responsabilidad de hacer rentables a las empresas. Es decir, el modelo económico y social que en este momento impulsa el Gobierno busca que las empresas alcancen cada vez más beneficios y mejoren eso que se da en llamar su competitividad, y eso se hace fundamentalmente a costa de los trabajadores y trabajadoras, que deberán adaptarse cada vez más en exclusiva a los intereses empresariales para que este fin se alcance. Eso trae consigo lo que ya es una evidencia para todos: tasas de temporalidad elevadísimas, reducción de derechos laborales, peores condiciones de trabajo y bajos salarios, al tiempo que se mantienen altas tasas de paro. Por recuperar una terminología hoy en desuso, para mejorar las cuentas de resultados de las empresas, lo que hacen estas políticas es fomentar una mayor explotación de los trabajadores y trabajadoras. Tal como dice

la iniciativa, esta tendencia no se detiene con el tiempo, sino que se amplía y afecta cada vez a mayor número de personas, con incidencia desigual: mayor, por ejemplo, entre jóvenes y mujeres y en áreas o espacios más deprimidos económicamente.

Las sucesivas reformas en el campo laboral y social, que tampoco conviene olvidar que fueron apoyadas con entusiasmo por algunos de los que ahora se lamentan de sus resultados, no sólo no han frenado sino que han contribuido a facilitar el actual marco de relaciones laborales, y hay que tratar de impedir que estas sigan avanzando por un camino que es equivocado porque es perjudicial para la mayoría de la población. No es cierto, como se sostiene desde el poder, que el aumento constante de los beneficios empresariales sea la garantía de una mejor situación de los trabajadores y trabajadoras, y no es cierto puesto que está ya a la vista de todos. Compartimos, por tanto, el fondo de la propuesta que hoy se debate: es necesario conseguir que las normas legales fomenten la consecución de empleo estable y de calidad, como es necesario impulsar políticas que garanticen la posibilidad de trabajar en la propia tierra y es necesario igualmente que nos dotemos de un modelo económico y social distinto, que busque menos el beneficio como norte y se preocupe más del bienestar colectivo de la mayoría de la sociedad.

Concluyo, señora presidenta, diciendo que vamos a votar la toma en consideración de esta proposición de ley. Tomarla en consideración permitiría sin duda realizar un debate a fondo y concluir soluciones concretas y prácticas que pongan coto a una situación insostenible ya para muchas personas.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta, mi intervención va a ser breve.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ve con profundo respeto la intención de esta propuesta que llega hoy a la Cámara a través de un sindicato y fruto de la iniciativa popular. Estamos de acuerdo en el fondo de un problema que tanto mi grupo parlamentario como el Gobierno autónomo de Canarias consideran objetivo prioritario de su política laboral. Nos movemos en un escenario doblemente complejo y diferente en muchos aspectos del que se presenta en el territorio peninsular del Estado español. Esos dos hecho son: la estructura laboral y de los problemas laborales de Canarias, una comunidad autónoma cuyo producto interior bruto lo genera el sector servicios en más de un 70 por ciento, lo que tiene una correlación con ese mundo laboral, y al mismo tiempo el Gobierno de Canarias mantiene una línea de cooperación y diálogo con el Gobierno central, a través del Ministerio de Trabajo, que se plasma en una serie de disposiciones y apoyos de índole económico y presupuestario a los que se denomina Plan integral de empleo canario.

Aunque estamos de acuerdo con muchas de las ideas que presenta esta iniciativa, tenemos que ser muy respetuosos con la forma. Digo esto no sólo por lo que se deriva del binomio Gobierno de Canarias-Gobierno del Estado, a través del Ministerio de Trabajo, sino también en cuanto a la estructura representativa sindical y laboral del archipiélago canario. Eso se deriva fundamentalmente de que queremos ser en estas formas respetuosos con las mismas por la razón de que el Plan integral de empleo canario es objeto de permanente negociación entre la Administración autonómica y los sindicatos representativos en el archipiélago. Siempre hemos deseado mantener el diálogo no sólo con UGT, sino también con Comisiones Obreras y los sindicatos propios del territorio autonómico canario, nacionalistas o no, que, con mayor o menor implantación, tienen una representación definitiva en la vinculación de Coalición Canaria con algunos de estos sindicatos nacionalistas. Deseamos, pues, mantener el equilibrio de nuestro escenario legislativo, sociológico, laboral, económico y político, que es distinto del que aquí se plantea.

Por las razones expuestas, respetuosos con esta iniciativa pero también con la representación sindical, laboral, sectorial y estructural económica del archipiélago canario, con su legislación y normativa específica, basada, como digo, fundamentalmente en la existencia del Plan integral de empleo canario, en el que la lucha contra el paro y el desempleo son factores prioritarios, y lo que se deriva de ello, por tanto, la estabilidad y la seguridad en el empleo como circunstancias correctoras del mismo, nos llevan, por tanto, señora presidenta, a abstenernos en la votación sobre la toma en consideración.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** ¿Pasará sin pena ni gloria también, como las otras iniciativas legislativas populares? ¿Se continuará despreciando aquí el trabajo, el sacrificio y el tiempo democráticamente utilizado para interesar a una parte de la sociedad española en cómo funciona la democracia? ¿Se continuará haciendo como otras veces con una iniciativa legislativa popular que recoge 800.000 firmas, que pasa por el Parlamento y se echa a la papelera en una hora y media? ¿Van ustedes a permitir eso? ¿O van a permitir que se lleve a debate en la Comisión y que discutamos? Ustedes tienen la mayoría para decir si conviene o no, si encaja o no con el programa del Partido Popular o si puede encajar; negociemos, pero no despreciemos de ninguna forma el trabajo realizado por una organización sindical como la Unión General de Trabajadores y por muchos trabajadores que se han sentido implicados en esta lucha por la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de la gente de este país, que en definitiva es una participación democrática de primer orden.

Aquí está la cuestión, señores del Partido Popular. ¿Será autista este Parlamento de nuevo? Hagan ustedes un esfuerzo de sensibilidad y aprueben la tramitación de esta iniciativa legislativa. Los últimos datos que tenemos de la encuesta de población activa del tercer trimestre de este año muestran que el paro aumenta aproximadamente en unas 800 personas al día; que la pérdida de impulso en la creación de empleo es de un 22 por ciento, más o menos, en relación con el año anterior; que en medio millón de hogares no hay ningún miembro de la familia que esté trabajando; que el paro de menores de 25 años afecta a un 22 por ciento de la población potencialmente activa —15 por ciento en la Unión Europea—; que 31 de cada 100 contratos que hay continúan siendo temporales y, por tanto, precarios; que la siniestralidad laboral aumenta y que un millón de personas en paro no recibe ningún tipo de prestación por desempleo. Esta es la realidad, y no genera seguridad en una sociedad, no genera corresponsabilidad, sino que genera sombras de temor y de inseguridad que no dicen nada en favor de la democracia y de su consolidación. Hay además elementos en los que no voy a entrar, como que, por ejemplo, el salario mínimo interprofesional ha bajado cuatro puntos desde 1996, es decir, que no ha habido por otro lado un aumento de los salarios de una forma extraordinaria en función de que los sindicatos hayan presionado a favor de los que tienen empleo estable y seguro. No, no lo ha habido tampoco en nuestra sociedad. Si nos centramos en los jóvenes, vemos que siete de cada diez tienen trabajo temporal o contratos a la carta, como han señalado ya otros portavoces desde esta tribuna, sin causalidad, es decir, se termina el contrato y se hace otro y otro, sin causalidad. Estos contratos provocan, como ustedes saben porque tienen mejores analistas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, descualificación, desmotivación, falta de compromiso, sobre todo de los sectores de la juventud, más accidentes laborales, despilfarro de energías, por tanto, inseguridad e inestabilidad.

La iniciativa legislativa popular de la Unión General de Trabajadores —y desde aquí saludo a sus representantes— plantea normas más racionales de la utilización de los contratos temporales, un elemento nada revolucionario, por cierto, bastante moderado, que podría encajar en sus programas sociales, al menos los que tenían hace poco. Por cierto, echo en falta la presencia del señor Zaplana, que últimamente ha salido a la palestra con gran ímpetu provocando rápidamente una serie de acuerdos con los sindicatos; debería estar aquí recogiendo lo dicho en este debate, tampoco es que estén presentes muchos diputados y diputadas para recoger lo que puede ser una sensibilidad expresada a través de una iniciativa legislativa popular.

Quieren regular desde esta iniciativa legislativa popular el empleo a tiempo parcial, y algo que es fundamental, señores y señoras del Partido Popular, definir muy en concreto las responsabilidades empresariales en la contratación, las garantías laborales y los derechos que debe haber para el conjunto de los trabajadores, la subcontratación abusiva que hay en este país, que afecta directamente a la seguridad y a la salud laboral de muchos trabajadores, que afecta, naturalmente, al paro, en definitiva, normas para la aplicación de la ley. Es una iniciativa legislativa popular que ni siquiera viene de un grupo parlamentario de la oposición, sino que simplemente viene de una organización social, en este caso una organización sindical, que dice: señores, detectamos estos problemas y estamos dispuestos a negociarlos. Me da la impresión de que todavía esperan la respuesta del Gobierno cuando éste dijo que les iba a contestar en un plazo prudente de tiempo. Creo que el Gobierno todavía no les ha contestado y hace de esto ya un montón de meses.

Esta iniciativa pretende reducir y regular el tiempo de trabajo para mejorar la salud y la seguridad en los sectores y actividades de mayor riesgo, que es otra de las propuestas que hay en la iniciativa legislativa popular o en la proposición de ley. Es decir, una acción frente a la potencial, o real, pasividad del Gobierno para hacer frente a todas estas realidades, porque cuando hemos discutido en esta Cámara de forma reiterada los problemas de la siniestralidad laboral, de los accidentes de trabajo y de la temporalidad hemos llegado siempre a una conclusión, que el Gobierno planteaba de forma retórica muchas alternativas, muchos programas, pero en la práctica las cifras continuaban siendo tozudas: la siniestralidad laboral aumentaba, la temporalidad no bajaba y la precariedad en el trabajo no se reducía.

En resumen, es una iniciativa legislativa popular para un empleo de calidad, para aumentar la salud y la seguridad de los trabajadores de nuestro país, actuando contra las causas negativas que producen los accidentes laborales, la siniestralidad laboral, la temporalidad, la precarización del trabajo, para hacer una sociedad más justa, más segura y más democrática. Sería la ocasión de oro para que el Partido Popular demostrase esta alta sensibilidad en un momento en que todavía no se celebran las elecciones de forma inmediata, pero sí están en el horizonte, pues los programas económicos, sociales y laborales se tienen que presentar teniendo un currículum detrás que diga: señores, en los momentos necesarios nosotros hemos sido capaces de negociar,

de pactar con la sociedad o con sectores de la sociedad para atender las justas aspiraciones de esta sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Antes que nada quiero saludar, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, a la dignísima representación de la Unión General de Trabajadores que nos acompaña en esta sesión. Como apuntaba el señor Jáuregui, ojalá nuestro reglamento permitiese que este tipo de iniciativas fuesen defendidas en la tribuna por aquellos grupos sociales que las han elaborado y que han hecho ese esfuerzo ingente de recogida de firmas.

En este debate, mi grupo va a adoptar una posición de respeto al trabajo realizado por la Unión General de Trabajadores. Somos conscientes de la complejidad y de las dificultades para la puesta en marcha de las iniciativas legislativas populares y también de que cerca de 800.000 firmas deben merecer de esta Cámara y del conjunto de los grupos parlamentarios, más que el respeto, la toma en consideración de esta iniciativa. Lo decimos desde la discrepancia sobre aspectos sustanciales de aquello que nos plantea la Unión General de Trabajadores.

Estamos convencidos de que esta iniciativa y el debate que se suscita hoy, o el que se podría suscitar en el caso de que la Cámara tomase en consideración esta iniciativa, nos ayudaría a dinamizar la discusión política y social sobre nuestro mercado de trabajo. A pesar de haber vivido con intensidad este debate en estos últimos meses como resultado del decretazo, de la huelga general y de la posterior modificación de las posiciones del Gobierno, es evidente que continúa siendo reclamado por el conjunto de la sociedad. Hoy mismo el Gobierno hacía pública la última encuesta del CIS, donde un 64 por ciento de los españoles manifestaba que su principal motivo de preocupación era el paro. Seguramente esa preocupación sobre el paro va más allá de la perspectiva de no tener empleo y tiene mucho que ver con la inseguridad que existe en cuanto a las perspectivas inmediatas para muchas familias del conjunto de la sociedad. Sólo por esto esta iniciativa ya merecería ser tomada en consideración. Señorías, también es evidente que, cuando una iniciativa la plantea uno de los principales agentes sociales del conjunto del Estado español como es la Unión General de Trabajadores, la Cámara no puede ser ajena a la importancia de la Unión General de Trabajadores, a la importancia de los sindicatos en la configuración de nuestro Estado social, democrático y de derecho. Es más, buena parte del éxito económico y del éxito social que ha supuesto el proceso de transición y de consolidación de la democracia en el conjunto del Estado español tiene mucho que ver con el sentido de la responsabilidad que las fuerzas sociales, muy especialmente los sindicatos, han desarrollado a lo largo de estos años. Nos parece que el éxito colectivo de estos 25 años de historia en España tiene mucho que ver con la responsabilidad que en los momentos graves han demostrado las fuerzas sociales.

Estas son las razones que van a llevar a Convergència i Unió, insisto, desde la discrepancia —creo que la UGT conoce nuestra discrepancia—, a votar favorablemente esa toma en consideración, desde el convencimiento de que hoy el paro, la inseguridad en el mundo del trabajo, continúa siendo la principal preocupación de las familias. También estamos convencidos de que a lo largo de estos últimos cinco o seis años se ha producido un vuelco importante en la realidad de nuestro mercado de trabajo, con la creación de más de tres millones de puestos de trabajo y con la disminución de la precariedad existente. También es de justicia plantear en este debate que hoy el escenario de la discusión es diferente del que podía existir en 1995. Convergència i Unió se siente copartícipe en la toma de decisiones políticas en España desde 1993, aún gobernando el Grupo Socialista, y muy especialmente desde 1996, gobernando el Grupo Popular, porque las políticas que se han impulsado a lo largo de este período, a pesar de que han tenido efectos discutibles, como son el aumento de la precariedad en nuestro mercado de trabajo, sí han servido para alejarnos de aquellas cifras de paro tan espectaculares que padecía nuestra sociedad.

Hace quince días, la Unión Europea nos recordaba que en 1997 nuestra tasa de paro era del 17 por ciento, nuestra tasa de paro de larga duración era de cerca del 11 por ciento, nuestra tasa de paro de los jóvenes era de más del 13 por ciento y nuestra tasa de paro femenino era de más del 23 por ciento. La Unión Europea nos recuerda, en cifras del año 2001, que nuestra tasa de paro está en el 10,6, la de paro de larga duración en el 5,1 —se ha reducido más de la mitad—, la del paro juvenil en el 9,1 y la de paro femenino en el 15,5. Hay que decir que en este período se han recuperado cifras negativas desde la perspectiva de la cohesión social del conjunto de la sociedad.

Estamos convencidos de que hay que hacer un esfuerzo importantísimo para crear ocupación, para aumentar nuestras tasas de actividad y hay que seguir reduciendo el paro, ser capaces de reducir con intensidad la precariedad existente en nuestro mercado de trabajo, de aumentar la productividad de nuestro sistema colectivo, de introducir elementos de mayor formación y educación para el conjunto de las personas trabajadoras. La competitividad de España debe depender en el futuro de la formación del conjunto de los trabajadores

no de la existencia de salarios bajos o trabajo en precario. Esto hay que hacerlo en un contexto económico diferente del que hemos vivido a lo largo de estos últimos años. Además, señorías, lo debemos hacer en la configuración de un nuevo escenario en el mundo del trabajo que hasta ahora no ha estado demasiado presente en los debates parlamentarios en esta Cámara, de todo lo relacionado con el impacto de las nuevas formas de organización empresarial, con el impacto de la presencia de las nuevas tecnologías en el mundo de la empresa, de los cambios estructurales en el mundo de la familia. Todo ello, junto con una nueva cultura de la gestión empresarial, modifica sustancialmente los paradigmas en los que nos hemos movido hasta ahora en el mundo del trabajo. La temporalidad, el tiempo parcial, la presencia de las ETT, el auge del trabajo autónomo, los falsos autónomos, el trabajo autónomo dependiente, la presencia de la subcontratación, configuran un nuevo marco de relaciones laborales que merece ser estudiado desde la doble perspectiva de ser capaces de mantener la flexibilidad que nuestras empresas necesitan para ser competitivas y, al mismo tiempo, mantener y potenciar una protección social suficiente de las personas trabajadoras ante el desempleo, la enfermedad, el paro, la maternidad y el accidente de trabajo. Debemos ser capaces de asumir una gestión diferente de la temporalidad, propiciar trabajo autónomo con dignidad y protección, y otorgar en todas estas materias un papel central a la negociación colectiva y al papel que deben jugar en ella los agentes sociales, los sindicatos y las organizaciones representativas del mundo de la empresa.

Estamos convencidos de que la proposición de ley, la iniciativa legislativa popular que nos plantea la UGT, está demasiado anclada en una visión del mundo de las relaciones laborales previa al año 1994. Esta es nuestra discrepancia con las cuestiones de fondo que nos plantea la Unión General de Trabajadores. Todos coincidimos al entender cuáles son los principales problemas de nuestro mercado de trabajo hoy, aunque quizá discrepemos sobre alguna de las soluciones que se pueden apuntar. Es más, estamos convencidos de que hoy el Gobierno de España tiene la obligación de dar un nuevo impulso a la política de creación de empleo, un nuevo impulso a la lucha contra la precariedad, que sea capaz de hacer más atractiva la contratación estable e indefinida. Ahí habrá que plantearse a fondo el estudio de una reducción generalizada de las cotizaciones sociales para el empleo indefinido, pues hoy es posible hacerlo en el contexto de una Seguridad Social con excedentes importantes. Está pendiente el desarrollo de una potente política de creación de empleo en los denominados nuevos yacimientos de empleo, muy vinculados con los servicios de proximidad de las familias y las personas.

En este contexto de reflexión amplia sobre las necesidades de nuestro mercado de trabajo es donde un debate parlamentario en el seno de una ponencia, como el que se derivaría de la toma en consideración de esta iniciativa de la UGT, a nuestro grupo le parece positivo; por tanto, nuestro grupo estaría de acuerdo con esta toma en consideración. Previsiblemente eso no será posible, y lo lamentamos, pero animamos a la Unión General de Trabajadores a que continúe realizando su trabajo en defensa de los derechos de las personas trabajadoras.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez Corgos tiene la palabra.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, debatimos la toma en consideración de una proposición de ley derivada del mecanismo de la iniciativa legislativa popular. Cuando yo oía al secretario de la mesa hablar de las razones que justificaban la iniciativa legislativa popular se refería a razones de solución inmediata.

Señorías, creo que la legitimidad de los proponentes, de la Unión General de Trabajadores, no se puede discutir y el Grupo Parlamentario Popular valora el esfuerzo que supone la recogida de firmas que imponen la Constitución Española y la Ley orgánica que regula el derecho a la iniciativa legislativa popular, pero tampoco podemos desconocer, señorías, la legitimidad de las leyes aprobadas por las Cortes Generales. La democracia no es solamente la democracia institucional representada por las instituciones del Estado, sino también el comportamiento democrático y el uso de los instrumentos democráticos en todos los ámbitos de la vida pública.

Así, a lo largo de estos últimos años en los que España partía de una situación tremenda desde el punto de vista del empleo y sobre todo desde el punto de vista del desempleo —el señor Frutos nos decía que actualmente hay 500.000 familias en España que tienen a todos sus integrantes en el desempleo; yo quisiera recordarle que hace seis años, en 1996, la cifra era el doble: eran un millón las familias que tenían a todos sus integrantes en el desempleo—, el Gobierno del Partido Popular ha articulado unos mecanismos, como las diferentes mesas de diálogo social en las que la organización sindical proponente ha tenido ocasión de participar, de cuyos resultados esta Cámara se ha hecho eco, como no podía ser de otra manera, plasmándolas en los correspondientes instrumentos normativos.

La proposición de ley que hoy se nos plantea contiene la reforma de siete leyes: el Estatuto de los Trabajadores, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Ley general de la Seguridad Social, la Ley 12/2001, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo

para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden Social y la Ley 14/1994, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.

Señorías, puedo afirmar que el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo, como todos los grupos parlamentarios han manifestado, en conjunto, con la exposición de motivos de esta proposición de ley, con su esencia. Es cierto que asistimos a una excesiva temporalidad en el mercado laboral español, pero he de decirles que la última encuesta de población activa, referida al tercer trimestre de este año, señala que hemos tenido un incremento de la ocupación de 116.200 ocupados y la mejor noticia es que el crecimiento se ha concentrado en el empleo indefinido, que ha crecido en 137.200 trabajadores, de manera que la tasa de temporalidad se ha reducido en dos décimas. Señorías, cuando asistimos al incremento de las tasas de temporalidad en la Unión Europea, podemos pensar que estamos en el buen camino al reducir la temporalidad en nuestro país. Sin embargo, no dejamos de reconocer que estamos ante una de las graves deficiencias estructurales de nuestro mercado de trabajo y que algo habrá que hacer, pero, señorías, no vamos a acabar con la temporalidad ni vamos a mejorar el empleo con las medidas que se plantean en esta proposición de ley. En muchos aspectos, estamos volviendo a la regulación anterior a 1994, y a mí me sorprende al actitud del Partido Socialista porque fue él el autor de aquella reforma. Otras de las reformas que se plantean se derivan del contenido de determinadas sentencias judiciales, que han sido sacadas de contexto y que lo único que harían sería establecer mecanismos de rigidez en nuestro mercado de trabajo que nos llevarían a un incremento del desempleo.

El Gobierno del Partido Popular está dispuesto, señorías, a abordar todas las materias que los agentes sociales nos quieran plantear, pero debemos dar la misma oportunidad a todos los agentes sociales, tenemos que darles la oportunidad de que se sienten en una mesa de diálogo social donde se aborden las reformas necesarias en nuestro mercado de trabajo. A partir de ahí podremos establecer las ponencias que creamos convenientes, podremos analizar las distintas iniciativas legislativas que provengan del Gobierno o de los distintos grupos del Congreso de los Diputados o del Senado. Sería dejar en mal lugar al Gobierno y al resto de los agentes sociales abordar una materia tan importante desde la perspectiva unilateral, desde la proposición de un sindicato, de un único integrante de lo que han sido tradicionalmente las mesas de diálogo social, porque son materias que tenemos que abordar en su conjunto. Señorías, el principio de estabilidad en el empleo no lo vamos a consolidar introduciendo rigideces en nuestro mercado laboral.

Quiero analizar desde otro punto de vista lo que se refiere a la rigidez en la edad de jubilación. Sus señorías saben que el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social de abril de 2001, que dio lugar al Real Decreto-ley 16/2001, de 27 de diciembre, y posteriormente a dos reales decretos que están aprobados por el Consejo de Ministros y pendientes únicamente de publicación en el Boletín Oficial del Estado, recoge en parte las conclusiones de la presidencia del Consejo Europeo de Barcelona de los días 15 y 16 de marzo de 2002. Señorías, hablar de nuevo de la rigidez en la edad de jubilación sería ir contra las recomendaciones de la propia Unión Europea.

Por otra parte, en materia de siniestralidad laboral, está abierta la mesa del diálogo social que se ha reunido el pasado 14 de octubre; el ministro el otro día nos habló de los compromisos concretos que se habían alcanzado para terminar con una propuesta antes de final de año y sucede lo mismo con otras materias. Por lo tanto, les remito de nuevo a las mesas del diálogo social, a que propongan allí las correspondientes modificaciones normativas y, desde luego, el Grupo Parlamentario Popular las va a asumir y debatir en esta Cámara con los restantes representantes del pueblo español.

Nada más, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de sustituir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que figura como punto 4 del orden del día, por la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la elaboración de un plan de medidas extraordinarias y urgentes para la atención de los sectores sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia que resulten perjudicados por el accidente del buque tanque *Prestige*, la regeneración y recuperación de las costas afectadas, así como para la prevención futura de siniestros de similar naturaleza; asimismo, por la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto relativa a siniestro del *Prestige*, en la costa gallega, y por la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa al accidente del buque *Prestige* sufrido en las costas gallegas, para su debate acumulado.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada.

Asimismo, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 34, relativo a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, para informar de las causas, consecuencias y medidas del Gobierno ante el siniestro del *Prestige* en las costas gallegas, sea debatido en primer lugar dentro del epígrafe VI, correspondiente a las interpelaciones urgentes.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobado el referido cambio en el orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR:

— PARA LA ESTABILIDAD Y LA SEGURIDAD EN EL EMPLEO. (Número de expediente 120/000006.) (Votación.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativas legislativas: Toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa popular para la estabilidad y la seguridad en el empleo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 132; en contra, 149; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración. **(Protestas.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS DE LA LEY 39/1995, DE 19 DE DICIEMBRE, DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS. (Número de expediente 122/000138.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Toma en consideración de las proposiciones de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de modificación de determinados artículos de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo, si lo van a hacer, en silencio. **(Continúan los rumores.)** Señorías, ruego que mantengan las conversaciones, a ser posible, fuera del hemiciclo.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido. **(Pausa.)**

Adelante, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, la encuesta que hoy hemos conocido del CIS, sobre intención de voto, es el mejor ejemplo de la necesidad de la proposición de ley que defendemos una serie de grupos parlamentarios esta tarde en esta Cámara. Una encuesta fallida, porque se intentó hacer en un momento que coincidía con una huelga general… (**Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor López Garrido, por favor.

Señorías, ruego que las conversaciones las mantengan, a ser posible, fuera del hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Una encuesta que por razones no aclaradas se tiró a la basura. Los datos recogidos no sirvieron para nada, quizás porque era un momento no propicio políticamente para hacerla.

La encuesta de esta mañana es una encuesta tardía. Se incumple sistemáticamente la ley, que exige para entregarla quince días como máximo desde que se acaba el trabajo de campo. Se ha esperado un mes y medio para hacerlo y esto, unido a la alianza que se tiene siempre entre el presidente del CIS, el Gobierno y Televisión Española, da que los resultados manipulativos o instrumentales se multiplican y hoy nos han dicho que el Partido Popular ganaría en nueve comunidades autónomas olvidando que en ni en Aragón ni en Baleares podrían formar Gobierno incluso con los datos del CIS. Esta encuesta adolece de una falta absoluta de credibilidad, con datos sorprendentes o increíbles como que en las autonómicas futuras posibles nada absolutamente ha cambiado. Sin embargo, a pesar de todo la encuesta no puede evitar que haya un cambio muy importante en las elecciones generales dentro del panorama político electoral español. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor López Garrido. Siento tener que interrumpirle, pero no se le está escuchando. Señorías, les ruego guarden silencio y ocupen sus escaños a ser posible. Hay un diputado en la tribuna al que no es posible escuchar. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Decía que es una encuesta increíble, quizá hasta con causas mágicas, porque en la intención de voto más simpatía en las elecciones generales el Partido Socialista aparece por encima del Partido Popular en cerca de cuatro puntos, pero después en el resultado global general, con eso que se llama en la jerga coloquial la cocina, el Partido Popular obtiene cuatro puntos más que el Partido Socialista. No se sabe por qué razón, con qué criterios, pero se produce ese efecto que yo llamo efecto mágico y que es absolutamente inexplicable e inexplicado, pero siempre a favor, casualidad, del partido del Gobierno. Da la impresión en la encuesta de que allí donde es seguro que el Partido Socialista ganará por mayoría absoluta no importa que tenga más, pero allí donde se prevé que haya una lucha más cerrada hay un toque evidente a favor del Partido Popular, es decir, una coincidencia con los intereses políticos del Partido Popular.

La encuesta de esta mañana cuenta con la falta de credibilidad que tiene todo aquello que desde un tiempo a esta parte hace el Centro de Investigaciones Sociológicas. Ya se equivocó hace unos años. En las elecciones autonómicas de 1999 la misma encuesta dio al Partido Socialista siete puntos menos de los que después obtuvo y una media de cinco escaños menos en cada Parlamento de lo que después obtuvo. Por tanto, se trata de una encuesta con falta de credibilidad, como el propio CIS, que se ha convertido en instrumento al servicio del Gobierno y de su criterio político, por tanto, un instrumento manipulado sistemáticamente como todo aquello que no debería serlo por ser patrimonio general de Estado, de la sociedad como, por ejemplo, los medios de comunicación públicos. Aquí pasa exactamente lo mismo y tiene el mismo síndrome.

La evolución del CIS ha pasado de una situación de importante crecimiento en su prestigio nacional e internacional, con modificaciones legales como aquellas que se aprobaron en el año 1995 a iniciativa del Partido Popular, que presentó una proposición de ley que fue aceptada curiosamente por el Partido Socialista ya que hubo un consenso, algo muy distinto de lo que hoy sucede en este hemiciclo ante las iniciativas de la oposición. Eso mejoraba, perfeccionaba la democracia, regulaba mucho más lo que era el CIS y se aceptó por el Partido Socialista en aquel momento. Sin embargo, a partir del Gobierno del Partido Popular hay que decir que ese prestigio nacional e internacional que ha ido adquiriendo el CIS está a punto de ser definitivamente hundido y la falta de credibilidad de las encuestas del CIS es evidente. Hay un manto de sospecha ya sobre todo aquello que hace el Centro de Investigaciones Sociológicas, especialmente en esas encuestas que tienen un efecto político, una intención de voto y puede afectar, por tanto, a la futura posibilidad de voto en las elecciones al ser patrimonializado por el partido del Gobierno o por el Gobierno mismo.

La manipulación política del CIS se ha visto acrecentada y hay datos que lo atestiguan en los últimos años. Primero, en la estimación de voto, en donde se pasa —yo decía antes mágicamente— siempre, casi siempre, a una estimación de voto que le da más al principal partido de la oposición y que luego se transmuta en menos cuando se dan los resultados finales. También incluso en la forma de hacer las preguntas. Recordemos aquella pregunta que conectando la inmigración con la delincuencia hizo una encuesta del CIS, que interesaba para ese momento al Gobierno; o aquello que fue utilizado desde la propia mesa del Consejo de Ministros por el ex ministro Pío Cabanillas para combatir una huelga general, esa supuesta encuesta o posición opuesta a la huelga por parte de la sociedad española.

Hay encuestas cuya razón no se entiende por qué, salvo porque interesa al criterio político del Gobierno; aquella que se hizo sobre la dimisión de Nicolás Redondo, o sobre la sucesión de Aznar, que primero no interesaba y luego sí interesó, o sobre la presencia de Piqué, extrañamente, en unas encuestas sobre elecciones en Cataluña, cuando Piqué no era ni siquiera candidato a esas elecciones, o todas estas utilizaciones que hace el Gobierno de quedárselo en la retaguardia, utilizarlo —esta encuesta por ejemplo que hemos conocido hoy ha sido utilizada sistemáticamente por el presidente del Gobierno estos últimos días, estas últimas semanas— hasta que interesa presentarla. Por cierto, presentación que hace el Gobierno, no el presidente del CIS que sería lo lógico, que hace el Gobierno como símbolo de la relación estrecha de esa encuesta entre el CIS y las preferencias o los intereses del Gobierno; que hace el Gobierno cuando interesa; cuando no interesa, no se hace, por ejemplo, la encuesta con los resultados del debate sobre el estado de la Nación, que no salió nada bien para el Partido Popular y que eran contrarios al presidente del Gobierno, no se presentó por el Gobierno; o las elecciones vascas del 2001.

La necesidad de esta proposición de ley que hoy defendemos es incuestionable ante un organismo que ha pasado de tener un importante prestigio nacional e internacional y de una profesionalidad evidente, que la tienen quienes trabajan en el CIS, a ser un organismo manipulado, tan manipulado que tiene una ausencia absoluta de credibilidad. Es importante sacar a este organismo del debate político, convertirlo en un instrumento al servicio de la democracia para que este Parlamento sepa lo que la gente quiere, lo que la gente opina y que no sea utilizado para influir en la opinión de la gente, que es lo que ahora sucede con el CIS. Nosotros defendemos en esta proposición que sea un organismo público para que tenga independencia del Gobierno, que su presidente sea elegido por dos tercios del Congreso para que tenga un consenso importante y no sea

un presidente de partido, para que el Parlamento lo controle con transparencia, para que presenten sus programas, para que se presenten todas las encuestas en estas Cortes, no algunas sino todas las encuestas que hace el CIS, y todo lo que hay en esas encuestas, incluyendo la matriz de los datos, para que pueda aquí ser utilizado en toda su extensión aquello que se pregunta a los ciudadanos; para que se sepa con qué criterios de estimación se produce ese cambio entre la intención más simpatía y el resultado final, para que haya también en estas Cortes Generales un conocimiento de los cualitativos, que no es exactamente encuestas, que son importantes acciones del CIS que deben ser conocidas también por este Parlamento.

Por todo eso, utilizando también los avances tecnológicos, consideramos que debe hacerse una modificación importante de la vigente ley del CIS. Esta posición del Partido Socialista no es de mera oposición, sino que es una alternativa, es un compromiso. El Partido Socialista adopta un compromiso ante esta Cámara de que cuando gobierne va a llevar a cabo aquello que propone en esta proposición de ley, es decir, que el CIS sirva al Parlamento para saber qué quiere el pueblo español al que representamos, y no para utilizarlo, para influir, para condicionar, para determinar la opinión de la gente. Nosotros creemos que los partidos políticos deben perfeccionar la democracia, mirando hacia el futuro. Hay partidos que prefieren el pasado y mirar siempre al pasado como es el caso del Partido Popular, pero el Partido Popular debería tener muy presente algo que la Biblia dice con sabiduría: que aquel que mira hacia atrás corre el riesgo de quedar convertido en estatua de sal.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, quiero mostrar dos pequeñas pinceladas de ingenuidad, aparte de una pequeña corrección de género al portavoz del Grupo Socialista. Fue aquella que miró hacia atrás, no aquél que miró hacia atrás, se convierte en estatua de sal. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Dos pinceladas de ingenuidad. Primera, si se estudia, se ve, se comprueba el informe del presupuesto por programas de la función 25, Ministerio de Presidencia, cuando se ve el tema del CIS, puesto por unidades de gestión, de trabajo, se ve que para el año en curso 2002 hay 36 encuestas programadas y que para el año 2003 sube a 50 el número de encuestas programadas. Primera ingenuidad, me imagino, y quiero ser ingenuo, es creer que debido a que entramos en un año electoral, el 2003, municipales, autonómicas de los antiguamente denominados del 143, el Gobierno va a hacer muchas encuestas para que si detecta que no hay una alta participación incentive los mecanismos de participación o, si hay una alta confusión sobre qué se vota, incentive mecanismos de formación. Digo que es una primera ingenuidad porque, si no, no quisiera pensar que el Gobierno va a aumentar en 14 el número de encuestas a realizar durante el año 2003 para tener una mejor información antes que nadie y hacer el uso que le convenga de las determinadas encuestas

Segunda ingenuidad. No voy a entrar en los datos de la encuesta de esta mañana, pero en la penúltima página del documento que se nos ha entregado se dice: Dado que los datos de los indicadores intención de voto e intención de voto más simpatía, son datos directos de opinión y no suponen ni proporcionan por sí mismos ninguna proyección de hipotéticos resultados electorales, en este anexo se recogen los resultados de aplicar un modelo de estimación a los datos directos de opinión proporcionados por la encuesta. Obviamente —termina— la aplicación a los mismos datos de otros modelos podría dar lugar a estimaciones diferentes. Bien. Es aquello de cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia.

Vamos a hablar con seriedad. Es evidente que uno puede proyectar como quiera los datos, uno puede proyectar como le dé la gana y utilizar distintas simulaciones, trabajar con distintos parámetros, con archivos más o menos sesgados o manipulados o con archivos perfectamente correctos pero lo que está claro, señores míos, es que aunque haya distintas escuelas sociológicas, al fin y al cabo, si se trabaja con una discreta honestidad el producto de la cocina tiene que ser similar porque, si no, no digan ustedes a este país que después de sesudos trabajos se pueden dar estos resultados u otros totalmente distintos en virtud de la técnica que se utilice. Yo tengo que pensar que, o bien es un dato de ingenuidad, o bien que distintos técnicos, grupos, colectivos dentro del CIS exigen que para que este trabajo tenga el sello, el membrete CIS, tendrá que tener esta cautela porque muchos de ellos no se hacen responsables de esa desviación de cocina que se pueda producir.

Señorías, varios grupos de esta Cámara, desde nuestra legitimidad, queremos hacer frente a un problema con esta proposición de ley, porque por mucho que hoy se puedan rasgar las vestiduras, ya que estamos en términos bíblicos, las y los diputados del Partido Popular, es evidente que el CIS bajo los gobiernos del señor Aznar se ha convertido en un instrumento al servicio de los intereses demoscópicos, ideológicos y electorales del Partido Popular. Y digo al servicio del Partido Popular, pues no creo siquiera que el CIS esté al servicio del Gobierno, cosa que ya de por sí sería suficientemente grave. No creo que sea necesario aburrir a SS.SS. con los ejem-

plos que ya antes citaba el portavoz del Grupo Socialista, pero ya saben que si el PP quiere provocar una sensación de aumento del crimen, de reducción de la presión fiscal o incluso de grandes posibilidades electorales del ministro candidato en las catalanas, perseguido por la justicia y protegido por el fiscal general del Estado, entonces se recurre al dócil y maniatado CIS del hermanísimo y se inducen mediática y demoscópicamente los deseos del PP y del señor Aznar, a pesar de que estos no tengan nada que ver con la realidad, pues todos sabemos que los impuestos con el PP suben, que España sigue siendo uno de los países menos violentos de la OCDE y que el señor Piqué no es precisamente querido por el electorado catalán. La situación que someramente ejemplifico es ciertamente grave, señorías, pues el CIS no debería estar al servicio del Gobierno del PP sino al servicio de España y de sus ciudadanos. Técnicamente el CIS, como cualquier otro ente público, está, consecuencia del artículo 103.1 de nuestra Constitución, al servicio de los intereses generales y no de los intereses particulares del señor Aznar y su delfinario más o menos abierto.

La confianza que esta Cámara ha puesto en el Gobierno a través del actual régimen legal del CIS ha sido frontalmente traicionada. El CIS —y me estoy refiriendo a su dirección política no al personal a su servicio, para el que este grupo parlamentario no tiene sino palabras de elogio, apoyo y comprensión— bajo el Gobierno del Partido Popular se ha convertido en un instrumento más de la propaganda del partido que soporta al Gobierno y del propio señor Aznar.

La situación ha llegado a ser tan grave que lo que está en juego no es sólo la *par conditio* competitiva entre los diferentes partidos políticos, sino la propia esencia de la democracia. Los ciudadanos, señorías, no pueden esperar recibir información veraz del CIS, lo cual viola su derecho constitucional en el mismo sentido contenido en el artículo 20 de nuestra Carta Magna. A uno le llama la atención, señorías, cómo en países del ámbito occidental a anteriores presidentes de una determinada república se les ha llevado a los tribunales precisamente por ocultar o manipular datos económicos en plena campaña electoral. Esos ciudadanos y ciudadanas desinformados, los españoles y españolas, y manipulados por el Gobierno del PP no podrán ejercer de forma correcta una buena cantidad de derechos y libertades constitucionales claves en democracia. Me estoy refiriendo a la libertad ideológica, a la libertad de pensamiento, a los derechos de asociación y manifestación y por supuesto también al voto como expresión del derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos por medio de sus representantes o de forma directa como confiere el artículo 23 de la Constitución.

Como se puede observar, señorías, el daño que está causando el PP con la instrumentalización del CIS a la calidad de la democracia española es realmente preocupante. Parece que esta gravedad ha sido percibida por casi toda la oposición, hasta el extremo de que cuatro grupos parlamentarios han firmado de forma conjunta esta proposición de ley. Este dato no puede ser pasado por alto, cuatro grupos parlamentarios que representamos a partidos, que, por supuesto unos mucho más y otros menos, gobernamos diferentes instituciones del Estado, que por tanto estamos acostumbrados a la gestión de la *res publica* y de instituciones análogas al CIS y que, sin embargo, hemos llegado a la conclusión de que la situación del CIS no es ya simplemente grave, sino terminal e intolerable.

En este contexto la solución que propugnamos es sencilla: quitémosle esa sobrecarga de gubernamentalización al CIS y pongámoslo bajo la guía, vigilancia y tutela de esta Cámara. Entendemos que un CIS bajo el impulso parlamentario tiene muchas mayores posibilidades de servir al interés general y al conjunto de la ciudadanía. Fíjense que no estamos hablando de arrebatar el CIS al Partido Popular, sino de someter la dirección estratégica y control de dicho ente a este Parlamento, en el que por la representación que le han dado los españoles y las españolas, el Partido Popular seguirá sin duda ostentando en esta legislatura una posición privilegiada. Pretendemos un CIS dirigido por una persona elegida por mayoría de dos tercios del Congreso, un CIS cuyo programa anual sea predeterminado por el Congreso, un CIS que remita todas las encuestas —cocina incluida, con los distintos manuales, según reza en la antepenúltima página— a esta Cámara. Un CIS que responda políticamente de su gestión ante el Congreso es un CIS más democrático, más imparcial y por encima de todo un CIS al servicio de la ciudadanía. No estamos manejando ningún exotismo jurídico-constitucional. El Defensor del Pueblo o el Tribunal de Cuentas siguen un esquema similar en tanto que órganos de relevancia constitucional que ejercen sus funciones por delegación de las Cortes Generales. Sin llegar a tanto, Radiotelevisión o la seguridad nuclear también se someten a controles, impulso y tutela parlamentarios de diferente tipo. No manejamos, pues, propuestas irrealizables sino plenamente adecuadas en tanto que terapias para la enfermedad terminal que aqueja hoy al CIS.

Señorías, voy terminando. Esta proposición de ley pretende que el CIS deje de ser una función más al servicio del Partido Popular, como esas que hace unos días se han fusionado, para pasar a ser una entidad de derecho público al servicio de España y de los españoles. Voten ustedes lo que consideren oportuno, diputadas y diputados del Partido Popular, ya me guardaría mucho de indicarles, ni incluso someramente, lo que deben ustedes votar, pero sepan que un voto en contra de esta proposición de ley sólo puede ser leída como su apuesta política por la instrumentalización del Estado en contra de una ciudadanía española, como una apuesta por la depauperización de la democracia española y

como una bofetada en la cara a los derechos constitucionales de los españoles y españolas. En definitiva, deben elegir hoy entre la arbitrariedad y la instrumentalización y el abuso de poder y la democracia que es de interés general. Sepan que no nos cabe la menor duda de que como demócratas, en demasiados casos todavía débiles y tiernos, escogerán lo primero en contra de la necesidad de España y de la ciudadanía española. Y acabo con un aviso para navegantes. Este es, *mutatis mutandis*, el modelo del CIS que defiende mi fuerza política en las Cortes y el modelo que defendemos todas las comunidades autónomas, pero además es el modelo que Izquierda Unida defenderá en todo tiempo, es decir, el modelo que propugnamos frente al Gobierno del Partido Popular, pero también es el modelo que defenderemos cuando los españoles y las españolas tengan a bien en breve, eso espero, cambiar el gobierno de la nación. Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta proposición de ley que varios grupos de la Cámara presentamos conjuntamente hace ya más de un año, poco después del escándalo que provocó la irregular actuación del CIS en vísperas de las elecciones autonómicas vascas del 13 de mayo de 2001, es el resultado inevitable, diría yo, obligado, casi insoslayable, de la experiencia acumulada durante los últimos años. No es hija del capricho, ni pretende ser una humorada. Tampoco puede acusársele de precipitada. Nace, como he señalado, directamente de la experiencia, de una experiencia que a lo largo del último lustro ha ido poniendo de manifiesto que el CIS, el organismo público del Estado que tiene por objeto el estudio científico de la sociedad española, como enfáticamente proclama el artículo 1 de la ley que lo regula, acusa una serie de deficiencias que de continuar en la situación actual lo inhabilitarían definitivamente para desempeñar con seriedad y con rigor las funciones que tiene legalmente encomendadas.

De entre todas las deficiencias que se le pueden achacar caben destacar tres que, a nuestro juicio, revisten especial gravedad y que requieren por ello una urgente corrección, y específicamente a ellas se destina la iniciativa que paso a defender. En primer lugar, el CIS adolece de la independencia necesaria par actuar, como exige la ley, con arreglo a criterios exclusivamente científicos. Cuando por las funciones que tiene encomendadas un organismo público ha de sujetar su actuación a lo que en el mundo del derecho se llama la *lex artis*, es decir, a las reglas, a las pautas que rigen en un ámbito de conocimiento científico determinado, las interferencias del poder público constituyen siempre un elemento problemático y perturbador que obstaculiza, cuando no impide, el adecuado desarrollo de su cometido.

La dirección política a que hace referencia el artículo 97 de la Constitución, cuando relaciona las atribuciones que corresponde al Gobierno respecto a la Administración pública, sólo tiene sentido en las unidades del aparato administrativo estatal a través de las cuales se articulan y se desarrollan los programas de actuación política que resultan vencedores en las convocatorias electorales. La Administración pública en estos casos se encuentra al servicio de las opciones políticas que las formaciones triunfadoras de las elecciones adoptan para servir con objetividad los intereses generales, porque esta es la finalidad institucional propia de la Administración pública en virtud del específico mandato constitucional. Pero en las unidades administrativas que han sido creadas específicamente para actuar con estricta sujeción a los criterios de carácter científico, sólo se puede servir con objetividad el interés general si se respetan escrupulosamente estas pautas de carácter científico. La pretensión de ejercer sobre estas unidades una dirección de carácter político sólo es fuente de inconvenientes y de disfunciones. La ley política acaba inexorablemente imponiéndose a la ley científica, que es la que debe prevalecer, lo que supone alterar, subvertir el sentido de la unidad administrativa en cuestión. Y precisamente porque existen organismos que por definición, por su propia naturaleza están sometidos al imperio único y exclusivo de la ley científica, se crearon las administraciones independientes, que son, como gráficamente expresa la disposición adicional décima de la Ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado, las que tienen legalmente reconocida independencia funcional o una especial autonomía con respecto a la Administración general del Estado. Ese es el sentido de organismos como el Consejo de Seguridad Nuclear o la Comisión Nacional de la Energía, dotados, como administraciones independientes que son, de la independencia funcional necesaria para actuar según prescriben las pautas científicas. EL CIS, el Centro de Investigaciones Sociológicas, según postula su ley reguladora, tiene por objeto el estudio científico de la sociedad española. Es evidente, pues, que su actuación ha de guiarse exclusivamente con arreglo a criterios de carácter científico. Las injerencias del poder político son perturbadoras y problemáticas, son siempre disfuncionales porque distraen al organismo de su principal misión, impidiéndole cumplir sus funciones con eficacia.

En segundo lugar, el CIS ofrece también un serio déficit de transparencia. Siendo como es un organismo destinado al análisis social, su actividad reviste una gran opacidad con respecto a las cámaras legislativas, que apenas conocen sus programas de actuación y sólo acceden al resultado de algunos de sus trabajos, no de

todos, sin que en la mayoría de los casos además dispongan de ocasión para participar en una evaluación genérica de su actividad, que es imprescindible en el contexto de un régimen parlamentario. Evidentemente, no estamos reivindicando aquí un control político parlamentario orientado a sustituir las interferencias políticas del Gobierno, que hemos denunciado, hemos criticado y además nos parece que son motivo de crítica, por una interferencia del Parlamento, que sería también política y probablemente tan perturbadora como la del Gobierno o más. Sólo reclamamos un control parlamentario orientado a garantizar que el CIS desarrolle sus actividades como legalmente tiene que hacerlo, con estricto sometimiento a los criterios científicos que han de guiar su actividad por prescripción legal.

En tercer lugar, el CIS acusa, en algunos aspectos de su actuación, una deficiente adaptación a las exigencias de la moderna sociedad tecnológica y de la información. Es esta una deficiencia que no afecta al funcionamiento interno del organismo, pero sí a su relación con el Parlamento y con la sociedad. La más clara manifestación de este déficit es que, en pleno siglo XXI, los resultados de las encuestas se siguen entregando en soporte papel, y no en soporte magnético, lo que impide su tratamiento automatizado por los receptores de la información.

La proposición de ley que presentamos aspira a corregir estas graves deficiencias del CIS. No pretende suprimir el organismo, no pone en cuestión su existencia ni tampoco altera sus funciones; sólo pretende subsanar las deficiencias que impiden hoy que cumpla adecuadamente su misión, sin interferencias ni perturbaciones, y que a sus trabajos se les pueda extraer la máxima rentabilidad social. Para corregir la falta de independencia a que he hecho referencia, proponemos la modificación del artículo 10 de la Ley reguladora del organismo, que es, como saben, el que regula el régimen de nombramiento de su presidente. En este punto, la reforma persigue asegurar que el cargo sea ocupado por alguien de la máxima competencia científica y, además —y esto es fundamental—, por alguien dispuesto a poner su cualificación profesional y formación científica al servicio de la correcta orientación del trabajo que ha de desarrollar, y no —como ocurre ahora, desgraciadamente— al de la cobertura o apariencia de racionalidad de las caprichosas, arbitrarias y políticamente sesgadas decisiones que proceden de La Moncloa. La propuesta pretende evitar que en el seno del CIS se sigan tomando decisiones siguiendo criterios tan poco acordes con la ortodoxia científica como el del calor sociológico, que, como todo el mundo recordará, se utilizó para justificar la incorporación de un ministro del Gobierno a una encuesta de opinión.

Para mejorar la transparencia, proponemos la reforma del artículo 4 de la ley, previendo una mayor presencia del Parlamento en el momento de la elaboración del programa anual y, por supuesto, en la supervisión de las memorias posteriores. Por fin, la modernización de los servicios que presta el CIS pretende alcanzarse mediante la reforma del artículo 7 de la Ley reguladora del organismo.

Como puede verse, señorías, se trata de una propuesta cabal, razonable y perfectamente razonada, que sólo persigue un mejor funcionamiento del organismo, garantizar el cumplimiento de la misión que el mismo tiene asignada e incrementar su rentabilidad social. Es una proposición, por tanto, a la que sólo concebimos que pueda oponerse alguien desde una posición contraria a la mejora del funcionamiento del organismo, a la necesidad de garantizar el cumplimiento de la misión que legalmente tiene asignada y a la de incrementar su rentabilidad legal.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, Esquerra Republicana de Catalunya apoya esta iniciativa por una cuestión elemental: cuando uno entra en la Facultad de Ciencias Políticas, le enseñan que lo importante es el control de la agenda política.

La agenda política se puede controlar de diferentes formas. Una, legítima, es la mayoría absoluta, el *tempo* legislativo. Otra forma, no tan legítima, es el control de los medios de comunicación; cuando son públicos se practica el control directo de los mismos, y cuando son privados se hace mediante procesos que podríamos calificar de peculiares, con los cuales se llega a la hegemonía en determinados medios de comunicación. Y otro instrumento es el Centro de Investigaciones Sociológicas.

La deriva que ha tomado el centro en los últimos años, bajo la égida del Partido Popular, supone la alteración permanente de la agenda política. Una alteración que se ha visto con preguntas, cuestionarios, sondeos, encuestas, encuestas cualitativas que, en definitiva, lo que hacían era apoyar o modificar las decisiones que tomaba el Gobierno y, concretamente, el Partido Popular. No olvidemos un tema que hoy flota en las diferentes intervenciones que han hecho los partidos de la oposición: El CIS se mantiene con fondos públicos, con fondos de los Presupuestos Generales del Estado y no tiene que ser un instrumento a favor de un partido y, en este caso, del partido que sustenta al Gobierno. La modificación de la agenda tiene mucho que ver con que se condiciona el debate público, con que a partir de los cuestionarios se crean preguntas perniciosas o se inducen respuestas que son utilizadas después desde las plataformas del Gobierno, sean medios de comunicación

públicos o privados; con que se filtra aquello que interesa o se esconde y se silencia aquello que no le interesa al Gobierno, aquellas preguntas que cercenan en definitiva sus bases electorales o sus bases de opinión publica. En definitiva, hay una alteración de lo que tendría que ser un centro independiente al servicio de esta Cámara y al servicio de todos los ciudadanos que contribuyen a los Presupuestos Generales del Estado que son los que mantienen el Centro de Investigaciones Sociológicas. Por esta razón, Esquerra Republicana de Catalunya apoya esta proposición no de ley —y en su momento la suscribimos— básicamente porque hay dos propuestas que creemos importantes e interesantes. Se garantiza la transparencia y la publicidad. Esta Cámara, como fedataria pública de la voluntad popular, se atribuye la posibilidad de controlar no sólo la comparecencia regular del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, sino también su elección por dos terceras partes. Este es un mecanismo frecuente en otras tradiciones parlamentarias y nosotros consideramos que sería oportuno y no sólo para el caso del que estamos hablando, para el Centro de Investigaciones Sociológicas. Este control parlamentario de la memoria, de la elección del presidente y, en definitiva, de la comparecencia regular, se vería reforzado por lo que decíamos, por la transparencia y la publicidad: que todos los grupos parlamentarios, que la Cámara tenga conocimiento de lo que está haciendo, de las previsiones y no sólo de los resultados publicados finalmente, sino de todo el proceso de elaboración de los diferentes sondeos y encuestas.

Entendemos que esta es una buena propuesta que permitiría que el CIS dejara de ser definitivamente un instrumento partidista y un instrumento gubernamental para la alteración de la agenda pública. Por estas razones la suscribimos y la vamos a votar favorablemente.

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Es difícil añadir alguna razón más a lo que ya se ha dicho por los grupos que firmamos y presentamos esta proposición de ley. En nombre de Eusko Alkartasuna me gustaría resumir las cuatro líneas generales que entendemos que son positivas a la hora de plantear esta reforma en el Centro de Investigaciones Sociológicas. Es evidente que dotar de mayor transparencia e independencia a dicho centro (no estamos hablando en ningún caso, que quede claro, del trabajo que llevan desarrollando durante mucho tiempo sus funcionarios) es una buena cuestión, es importante.

Una segunda consideración que se ha suscitado en este debate hace referencia a la nueva forma de designación del presidente del centro. Creemos que la participación del Congreso de los Diputados en su elección —en este como en otros muchos temas— es también relevante en la medida en que hace participar a la representación de los ciudadanos y conlleva un consenso mayor que el que pueda tener hoy la elección del presidente. En tercer lugar, una característica importante es mejorar, profundizar y de alguna manera modernizar lo relativo a las formas materiales de acceso a su banco de datos. Por último, el conocimiento —no inmiscuirse en el desarrollo de los trabajos— más detallado del que hoy tenemos por parte de los grupos parlamentarios de las Cortes Generales. Cuatro características que creemos que son importantes, independientemente de lo que hubiera sucedido en el pasado; pero si tenemos que expresar el porqué de presentar esta proposición en este momento, creemos que realmente es urgente la modificación que pretendemos. Hoy se ha hablado —no lo voy a repetir— de que no merece un aprobado la casuística de las diferentes intervenciones del Centro de Investigaciones Sociológicas.

El tema de las elecciones autonómicas vascas; el hecho de que no se hiciera pública dentro del plazo legal la difusión y publicación de las encuestas electorales, realmente merece un suspenso en esta actuación para los responsables máximos, no hablo, evidentemente, de los trabajadores. El hecho que la cocina, es decir las estimaciones electorales, los repartos de escaños, dejara mucho que desear si observamos los resultados finales, también es una cuestión a estudiar. Tenemos otra serie de elementos de otras encuestas que nos han dicho que realmente estas cuatro características que hoy pretendemos introducir en la reforma de esta cuestión no es que fueran necesarias, sino que son urgentes.

Por eso firmamos esta proposición de ley y por eso vamos a votar a favor de la misma. Creo que estas cuatro características harían que hubiera un apoyo por parte de todos los grupos parlamentarios porque, en definitiva, lo único que se pretende es más transparencia y mejorar el funcionamiento de un centro que desde luego es muy importante en la vida colectiva de todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Ninguno de los últimos gobiernos españoles ha sido hasta ahora capaz de darle al CIS la autonomía y los medios que este organismo precisa para desarrollar adecuadamente las funciones que le asigna la ley y que se podrían resumir en una: dar una imagen fiel y preci-

sa del Estado, de la opinión, de las tendencias que se observan en la sociedad española, por decirlo mejor en las distintas sociedades que conviven en el seno del Estado español. Desde luego es algo muy distinto de lo que el CIS hace actualmente: manipulación de la opinión observada en beneficio de los intereses del Gobierno, de los intereses del partido que lo sustenta; ocultación de datos incómodos y es que el CIS, al igual que Radiotelevisión Española, ha dejado de ser un medio público para convertirse en un medio gubernamental, en un medio de propaganda al servicio del gobierno español de turno, hasta el punto de que la dirección de este organismo es premiada igual que últimamente se viene premiando la presidencia de Radioteleivisón Española, con un puesto en el Consejo de Ministros, es decir, oficializando lo que de hecho eran los presidentes del CIS, miembros del Gobierno.

El Bloque Nacionalista Galego apoya esta proposición de ley. Nos gustaría ir más allá, plantear cosas como, por ejemplo, la participación autonómica, como mínimo de las comunidades autónomas que como Galicia tienen carácter nacional, en la dirección de ese centro que es de todos, del Estado; plantear cuestiones como las condiciones laborales en que muchos de los trabajadores del CIS han de desarrollar sus funciones, pero apoyamos, como decía, esta proposición de ley porque es de mínimos democráticos. Quizá ahora todos los grupos podamos conseguir juntos lo que ninguno de los grandes partidos españoles fue capaz de conseguir por separado. Quizá podamos conseguir que el presidente del CIS se elija por una mayoría reforzada, que garantice la presencia y la participación de todos los grupos de esta Cámara; que el CIS tenga que dar realmente cuentas al Parlamento y podamos conseguir, en definitiva, que funcione de una forma transparente y pública, no sólo publicidad de los resultados, sino también publicidad de los métodos, de la elección de las preguntas, de la elección de los temas sobre los que es inquirida la población española. Estos son, por tanto, mínimos democráticos que se recogen en esta proposición de ley y que el Bloque Nacionalista suscribe y apoya.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? (Pausa.) ¿Fijación de posiciones? **(Pausa.)**

En nombre de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Al final de la V Legislatura, tuvimos ocasión de debatir en esta Cámara el proyecto de ley que ahora se trata de modificar. Quiero recordar que en el «Diario de Sesiones» número 157 de plenos, de fecha 22 de junio de 1995, estando presentes en la Cámara 278 diputados, en aquel primer trámite en el Pleno del Congreso de los Diputados votamos los 278 a favor de esta ley que ahora se trata de modificar con esta iniciativa de varios grupos parlamentarios. Estamos ya detectando un consenso que ahora no existe.

Mi grupo y este portavoz que ahora habla tuvo ocasión entonces de pronunciarse. Hubo unas intervenciones muy razonables, magníficas en testimonio de ese consenso, tanto del señor Michavila, hoy ministro de Justicia, por parte del Grupo Parlamentario Popular, como de la señora Alberdi, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Ahí encontramos ese punto de consenso en una ley, al final de una legislatura, en el último mandato del Gobierno socialista, de don Felipe González, presidente del Gobierno, para solucionar unas tensiones que se habían producido en las interpretaciones de los informes del Centro de Investigaciones Sociológicas, entre la regulación que venía desde el año 1990 y el decreto correspondiente que reglamentaba su organización y funcionamiento.

Llegados a este punto, y comparando ambos textos, tengo que adelantar que mi grupo considera mejor pieza jurídica y legislativa la que tenemos, la Ley 39/1995, que la solución que ahora se nos propone. Mi grupo parlamentario va a votar en contra de esta iniciativa que ahora nos llega por las siguientes razones. En primer lugar, por la que ya he apuntado de falta de un consenso generalizado, como el que tuvimos en 1995 cuando todos los grupos parlamentarios votamos por unanimidad en este Pleno del Congreso de los Diputados. Al menos en mi grupo queremos ser congruentes con aquel planteamiento.

La Ley 39/1995 consideraba y considera al CIS como un organismo autónomo de carácter administrativo. Ahora se trata de que sea un organismo público, con personalidad jurídica; no se dice nada de su patrimonio y creemos que eso es importante. Cuando se habla de la organización, de lo que es la LOFAGE, la Ley 6/1997, se introduce en esta iniciativa una cosa muy peculiar y curiosa. Se dice que el presidente ahora ya no lo va a nombrar el Gobierno. Nosotros entendíamos que al presidente de un organismo de estas características, inserto con su carácter de autónomo dentro de la Administración general del Estado, era el Gobierno del Estado el que debía nombrarlo, ya que nombra a sus cargos representativos, y le podía dar la categoría que quisiera. Lo que es extraño es que proponiéndose el nombramiento por dos tercios de esta Cámara se diga que el presidente tiene que tener rango de subsecretario. ¿Cómo se encaja entonces, en cuanto al rango de subsecretario, que creo que está señalado en el artículo 15 de la LOFAGE y que dice cómo se incardina dentro de una estructura ministerial, que tiene dependencia de un ministro o de un ministerio, que no aparezca ahora aquí ni ministerio ni ministro, pero sí un subsecretario? Esta es una cosa curiosísima dentro de la Administración civil del Estado. Este es otro de

los argumentos que tenemos para oponernos a la toma en consideración de esta iniciativa.

Pero es más, en la iniciativa, después de elevar al rango de subsecretario a este presidente, se especifican los motivos para cesarle. Dado que lo nombrarían —de aprobarse esta iniciativa— dos tercios del Congreso de los Diputados, sin que haya aquí ninguna remisión al Senado, para una autoridad que va a estar en este ámbito de competencias, se dice que se le cesará por las siguientes causas: hay que cesarle por dos tercios, igual que se le nombra. Por renuncia; si ha renunciado, ¿puede la Cámara invocar el voto de dos tercios de la misma para cesar a quien ha renunciado a un cargo? Cuando se dice por condena por delito doloso, estar incurso en una sentencia de un tribunal judicial por delito doloso, ¿puede este Parlamento por una mayoría de dos tercios cesar a esta personalidad, que además tiene el cargo de subsecretario? Esto requiere que volvamos a reencontrarnos en el consenso de 1995, si no esto no avanzará.

Si esta es la modificación legal que se pretende, quiero decir aquí que entre la Ley vigente 39/1995 y esta iniciativa me quedo con la de 1995, con todas las deficiencias coyunturales que se le puedan achacar al CIS, aunque mi grupo no entra a hacer ninguna valoración ni de tipo doloso ni de tipo peyorativo. Posiblemente el Gobierno de turno tenga que hacer una adecuación de los decretos, como se hizo en 1990, de organización, funcionamiento y normativa interna del Centro de Investigaciones Sociológicas. Pero creo que hay suficientes garantías democráticas en la Ley que aprobamos en 1995, cuando su propio artículo 2 viene a proponer como principios de actuación del Centro de Investigaciones Sociológicas que se hará de acuerdo con los principios de objetividad y neutralidad. Exijamos esos principios en el juego democrático Gobierno-oposición en la demanda que se tenga que hacer, así como la igualdad de acceso a sus datos, el respeto a los derechos de los ciudadanos y al secreto estadístico. Este fue uno de los artículos claves de la Ley 39/1995 que, en los discursos de la señora Alberdi, el señor Michavila y de cuantos intervinimos en aquel debate, testimonió cómo se había encontrado un texto aceptable democráticamente en el consenso parlamentario que teníamos.

Flaco servicio haríamos a una organización si dejamos pasar un organismo en su actual situación de autónomo, con carácter administrativo, a público y con estas características. No sé si con esta iniciativa se pretende transformar al CIS en una especie de defensor del pueblo para los análisis estadísticos —figura cuyo nombramiento sale de este Parlamento— o en el presidente del Tribunal de Cuentas, ambos con otras condiciones y estructuras.

Señora presidenta, mi grupo va a votar en contra de esta iniciativa. Nos mantenemos en esta postura y esperamos a las correcciones necesarias que puedan hacerse vía decreto a la actual Ley 39/1995, de organización del Centro de Investigaciones Sociológicas. Esta ley fue aprobada por un gobierno de signo ideológico distinto al actual, ha prestado unos servicios y cada uno debe interpretar, cuando hay una encuesta de intención de voto, según salga el dato, si el organismo es bueno, malo, conveniente o perjudicial para los intereses de una formación política.

Mi grupo está a favor de un consenso y de un sistema democrático para estas instituciones. Por esta razón, nos reafirmamos en la continuidad de la aplicación de la Ley 39/1995 y nos oponemos a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, uno desea y a la vez necesita huir de la inmediatez como la que se ha registrado hoy en esta Cámara mediante el traslado a la misma del último estudio sociológico del Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS. Es bueno huir de esa inmediatez para situar las cosas en una perspectiva más atemporal, más objetiva, más imparcial, si me permiten, más neutra. Decir, como se ha dicho aquí, que los datos de hoy son sorprendentes e increíbles de manera indiscriminada, cuando van en contra de uno, tiene una carga no sólo subjetiva sino emotiva. Es difícil de concebir que el resultado que se otorga, por ejemplo, en Castilla-La Mancha —y el señor Bono es el mejor colocado de todos—, sea creíble por real y lo que dicen de Cataluña sea increíble y sorprendente porque no gusta a una parte y los demás lo tomamos como una fotografía, que es un estudio sociológico de un momento dado sobre una población dada y que ni vaticina nada ni sustituye a las urnas. Por esto queremos huir de la inmediatez.

Nuestro grupo parlamentario, que parte de una muy común aceptada premisa de que todo es mejorable, y por supuesto las leyes que aprobamos en esta Cámara, se pregunta si el Centro de Investigaciones Sociológicas, el CIS, su régimen jurídico, sus funciones, sus actividades, etcétera, es perfectible. Esa es la pregunta que podemos hacernos aquí entre todos a partir de la propuesta que se ha presentando. A esta pregunta nuestro grupo parlamentario no puede decir otra cosa que sí, que obviamente es perfectible, y añadimos que no sólo lo es en su organización, en su funcionamiento, quizás en sus dotaciones humanas y también, por qué no, en su dotación económica, sino también en su actividad científica y, por supuesto, en sus resultados. El punto de partida de la proposición de ley que nos ocupa nos resulta inaceptable porque no tiene objetividad, es parcial. Dicen sus autores —su punto de vista merece nuestro respeto— que hoy existe una demanda social de una mayor transparencia e independencia del CIS.

Yo me pregunto: ¿la sociedad de 1995, bajo gobierno socialista, se conformaba con una menor transparencia e independencia? ¿Acaso esa sociedad era inmadura y necesitaba de tutelas cuando se trataba de reconocerse a sí misma, de autoauscultarse a través de estudios sociológicos? ¿Esa sociedad de 1995 que afortunadamente para todos —también para la sociedad— alcanzó un consenso, como decía el señor Mardones, a través de la hoy vigente ley era menos democrática o, si se quiere, más conformista que la actual? Uno cree que no, y cree además que la auténtica mayor transparencia, la gran transparencia se dio en el momento de poder facilitar a los diputados y a los senadores, pongamos por caso, el acceso a su banco de datos y obligar al CIS a trasladar a las Cortes Generales las encuestas que en el ejercicio de sus funciones se llevan a cabo; es decir, elevar los resultados a la condición de públicos a través de la institución parlamentaria.

Señorías, no creemos que un mayor avance en la sociedad de la información deba llevar, como se nos dice, a dar falsa nueva naturaleza al CIS intercambiando organismo autónomo —que es lo que se dice hoy en la ley— por organismo público con autonomía funcional, que es lo que se lee en la propuesta de ley. Si los principios de objetividad, neutralidad, igualdad de acceso a los datos disponibles, respeto a los derechos de los ciudadanos y secreto estadístico —es decir, todos los principios que hoy están enumerados en el artículo, creo recordar, 3 de la vigente ley— se conservan porque en nada lo modifican los proponentes, yo me pregunto: ¿un simple cambio terminológico conlleva una naturaleza jurídica distinta? No participo de esta tesis. Otros pueden avalarla e incluso discutir mi negativa, pero un simple cambio terminológico no justifica por sí mismo un cambio en la naturaleza jurídica. Tampoco podemos avalar que el presidente del CIS sea elegido por el Congreso de los Diputados, al estilo de lo que ocurre con el Defensor del Pueblo —ni más ni menos, alto comisionado de las Cortes Generales—, o los miembros del Tribunal de Cuentas o algunos miembros del Consejo General del Poder Judicial o del Tribunal Constitucional. Además, como decía el señor Mardones muy acertadamente, le colocamos —permítanme la expresión coloquial— el rango de subsecretario. Esto no sólo es insólito, me parece que es un auténtico disparate. Si esta Cámara no elige a los señores ministros —ya sólo nos faltaría esto—, ¿cómo vamos a elegir a un subsecretario? Me parece que es una contradicción conceptual respecto de lo que ordena nuestro Estado democrático y de derecho, no sólo respecto de la Constitución sino de la propias normas emanadas de esta Cámara. No nombramos a los señores ministros y vamos a nombrar, eso sí, a un subsecretario. Señorías, me parece algo insólito.

Señora presidenta, nuestro grupo parlamentario apoyó en su momento la hoy vigente Ley 39/1995, de organización del Centro de Investigaciones Sociológicas. Lo hizo en aquel entonces por varios motivos, pero especificaré uno fundamental. Resultaba vergonzoso —lo digo así de claro— que un organismo de esa importancia estuviera regulado hasta entonces, hasta el año 1995, por una ley —la Ley 4/1990— de Presupuestos Generales del Estado. Es decir, a través de los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de entonces, con mayoría absoluta socialista, indicó —digámoslo así— a esta Cámara que se debía regular el hoy Centro de Investigaciones Sociológicas, y eso duró 13 años repito, duró 13 años. Sacarlo de los presupuestos, digámoslo así, sacarlo del secuestro, que sí que lo es, otorgarle autonomía, reconocerle persona jurídica, señalarle principios de actuación impecablemente democráticos, listarle sus funciones y someterlo al conocimiento y control democrático, también en esta Cámara, fue el gran paso hacia la transparencia. Recuerdo que costó 13 años, exactamente los mismos que el Grupo Socialista estuvo en el Gobierno, y el resultado, como ha dicho literalmente su portavoz en este debate, es que su prestigio ha crecido a nivel nacional e internacional. Si nos ceñimos al tiempo, este prestigio forma parte en el tiempo de otro color político; así de claro. Yo no digo que tenga prestigio a nivel nacional e internacional, sólo cito una frase de mi distinguido amigo López Garrido.

En definitiva, señorías, no participamos de la literalidad de la propuesta porque encontramos que sus fundamentos,al menos los que están en la exposición de motivos, no son suficientes para el giro de tantos grados que se quiere impulsar; tampoco participamos de algunos comentarios que se han hecho aquí, aunque a veces hayamos quedado tan sorprendidos delante de algunos resultados de las encuestas como quienes han intervenido previamente, sobre todo de los comentarios del portavoz de Gobierno de turno que los han acompañado. Nosotros, que no participamos de esto pero tampoco estamos obnubilados por la bondad de las encuestas ni de los resultados, reconocemos que la organización y el funcionamiento del CIS -también su papel científico- son francamente mejorables. De ahí que en la línea habitual de nuestro grupo parlamentario de no negarse a la aceptación de proposiciones de ley que vienen de otros grupos –porque, aun siendo discutibles y siendo discutidas en este caso en su contenido, pueden mejorar lo existente- vamos a abstenernos en función de ese contenido; es decir, nuestro grupo no va a apoyarlo pero tampoco va a negarle absolutamente el voto.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

¿Grupo Parlamentario Popular? **(Pausa.)** Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señores diputados proponentes, esta tarde cuando acabe el debate deberían primero llamar al CIS y darle a su presidente las gracias por haber publicado hoy esta macroencuesta, que es la que realmente les ha dado argumentos para poder sustentar aquí una proposición de ley de por sí bastante pobre. La publicación de hoy demuestra precisamente que el CIS es independiente, que publica sus trabajos cuando debe y que no está sometido a los devaneos partidistas ni del orden del día de la Cámara ni de otras cuestiones. De todos los argumentos que hemos oído esta tarde aquí más de la mitad se basan precisamente en la macroencuesta que hoy se ha publicado por el CIS, macroencuesta, señor López Garrido, que cumple escrupulosamente las reglas y las normas establecidas en la ley del CIS; es una encuesta definitiva, no son datos provisionales. Los datos provisionales se tienen 15 días antes de publicarlos, pero para esta encuesta, que es definitiva, se tienen tres meses antes de su publicación. Por tanto, se ha cumplido la legislación del CIS.

A mí me gustaría saber si la encuesta les sirve o no les sirve porque después de descalificarla con todos los epítetos que han tenido a bien han querido significar algunos resultados que sí les sirven. ¿En qué quedamos: la encuesta es buena o la encuesta es mala? Si ustedes cogen lo que quieren y desprecian lo que no quieren, lo que están haciendo es tener una postura sectaria y desprestigiar, como suelen hacer siempre; nada más cogen lo que les interesa y lo que no les interesa o no es moderno, o no es homologable, o no cumple con la moral u otros principios. También han manifestado argumentos relativos a los desaciertos del CIS en anteriores encuestas, que no son verdad. Señor López Garrido, en las autonómicas anteriores, en las andaluzas y en las del año 2000 el CIS clavó los resultados electorales, y en las generales del año 2000 le dio al PSOE ocho diputados más, que luego no tuvo, y al Partido Popular, 14 menos. El problema del CIS y el de la publicación y el de la macroencuesta es que ese globo del empate técnico que estaban tratando de airear y de pasear por España, como si fuera una propaganda de un producto americano, se les está pinchando y, como ha dicho el presidente Aznar, es un globo que está subiendo absolutamente pinchado. Ahora es cuando el CIS tiene prestigio; desde el año 1995, no anteriormente, nadie lo está echando atrás. Yo quiero significar que todas las encuestas y todos los trabajos que el CIS realiza se publican y se remiten a la Cámara para general conocimiento, y es el CIS precisamente el que elige todos los temas. Es curioso esta tarde leer teletipos de prensa en los cuales el señor Alcaraz se felicita por los resultados del CIS. Señor Rejón, pónganse de acuerdo, a ver si les gusta o no les gusta la encuesta. Qué les voy a contar a ustedes de qué es lo que ha estado diciendo el señor Bono cuando ha tenido conocimiento de las encuestas del CIS.

Entrando ya directamente en la proposición no de ley, evidentemente se da un extraño maridaje entre los grupos proponentes. Además es una copia, ampliada posteriormente, de una del Grupo Socialista y trata de incorporar modificaciones en los artículos 1, 8 y 10 y añadir una disposición final primera que al principio no tenía. Esta proposición no de ley trata de cambiar un régimen jurídico de organismo autónomo a organismo público, que no se entiende muy bien, y algunas otras cuestiones. Las felices y rigurosas intervenciones del señor Mardones y del señor López de Lerma, intervenciones que yo quiero agradecer por su rigor, me evitan tener que entrar en razonamientos de técnica legislativa, de la que adolece de forma clara la proposición no de ley. Los argumentos de la exposición de motivos son inexistentes, los hemos cogido hoy en relación con la macroencuesta que se ha publicado. Tratar de justificar un cambio de naturaleza jurídica cuando la LOFAGE solamente establece como organismos públicos los organismos autónomos o las entidades públicas empresariales es querer utilizar mal la disposición adicional décima, porque ustedes necesitarían haberle dado un contenido a la proposición de ley que no tiene. Pretender que esta proposición de ley sea su normativa específica es mucho pretender cuando sólo habla de que habría que dotarla de autonomía funcional. Esa autonomía funcional ya se tiene como organismo autónomo; como tal tiene personalidad jurídica propia, patrimonio y tesorería propias y autonomía por descentralización funcional. Por tanto, esta pretensión de modificar la naturaleza jurídica y organizar un tercer género de organismo público que no se justifica sólo tiene una razón de ser, que es tratar de cambiar la naturaleza del presidente del CIS y cuál sea el órgano que lo nombre. Las deficiencias de su argumentación han quedado de manifiesto con las magníficas exposiciones, reitero, tanto del señor Mardones como del señor López de Lerma.

Señorías, el CIS de hoy no es el que funcionó durante 13 años sin regulación, con una referencia en la Ley de presupuestos del año 1990 y con una primera regulación en el año 1995. El CIS de hoy no es el que en la huelga general de 1988 hizo cuatro estudios, dos prehuelga y dos poshuelga, que nunca difundió; tampoco el que en la huelga de 1992 hizo tres estudios, dos antes y uno después, que nunca se difundieron. El CIS de hoy no es el que en la huelga de 1994 hizo cinco estudios, tres antes, uno durante y uno después, que tampoco se conocieron. El CIS de hoy no es el que, previo encargo del Gobierno, no sólo manipuló un estudio de aceptación de ciertas propuestas independentistas del empresariado, sino que se lo facilitó al partido en el Gobierno con ocultación al resto de las fuerzas políticas. Ese no es el CIS del que dispone el Estado español. El CIS de hoy ni esconde ni manipula nada, al contrario, hace públicas permanentemente todas las encuestas, todas las bases de datos, y están a disposi-

ción no sólo de los diputados y senadores, sino de todos los ciudadanos que se acerquen al CIS y adquieran las bases de datos en las que se sustenta toda esa documentación.

Este extraño maridaje, que señalaba al principio, para la presentación de esta proposición no de ley que sostiene el Grupo Socialista junto con el PNV e Izquierda Unida, que sostiene precisamente al Gobierno vasco, me lleva a plantearme si se lo han preguntado al Partido Socialista Vasco y les han significado de qué manera se manipulan los datos en el País Vasco. En ninguna comunidad autónoma se sufre mayor manipulación que la que se da en el País Vasco por el Gobierno, sustentado por el PNV y por Izquierda Unida. Señor Erkoreka, yo les propondría —me parecería muy cabal— que en el Parlamento vasco ustedes propusieran una ley como la del CIS que vaya a regular las encuestas y los trabajos que se hacen dentro de su comunidad autónoma, de la misma manera que podrían hacerlo en las comunidades autónomas que están regidas por el Partido Socialista. Hasta el año 1995, precisamente a propuesta e impulso del Partido Popular, no se tuvo una regulación concreta ni vendible de lo que era el CIS, y se consensuó con todas las fuerzas políticas, porque respondía como ha recordado el señor López de Lerma a las necesidades que en ese momento tenía la sociedad española, necesidades que se siguen manteniendo hoy. El CIS de hoy es el que publica todos sus trabajos con independencia, nitidez y absoluta transparencia. Me gustaría que me señalaran un solo caso en el cual ustedes, después de estudiar —como nos consta que estudian— todas las bases de datos que son públicas, pudieran decir qué se ha falseado el resultado de la encuesta después del análisis y del estudio de esas bases de datos.

Señor Rejón, en ningún caso se trata de una ingenuidad la frase que al final señala la encuesta del CIS, esa que podría resumirse como que cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia; no. Precisamente, lo que demuestra esa frase es la honestidad y el rigor con el que se ha hecho la encuesta. Honestidad y rigor que le va a permitir a usted analizar los resultados, utilizando los parámetros que usted entienda y quiera, y sacar las conclusiones que a su interés le venga, pero esa frase no le puede dar argumentos —justo lo contrario— para tratar de perder la credibilidad que el CIS tiene. Simplemente con acceder a la página web del CIS, que es bastante sencillo, ustedes pueden tener información completa y lo es para todos los ciudadanos. Luego, el contenido de la proposición de instar para que los diputados y los senadores puedan tener toda la documentación es absolutamente ocioso, porque el CIS, por supuesto, a impulso del Gobierno, está cumpliendo la ley muchísimo más allá de sus necesidades. Ni publica las intenciones de voto con los 15 días que le permite la ley, sino muchísimo antes, ni agota los tres meses para poner en la base de datos la integridad de las encuestas y de todas las matrices que han dado lugar a la misma.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Ayala, le ruego concluya.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

No voy a hacer ninguna referencia a la petición de que sea el Congreso de los Diputados el que elija a un subsecretario para que dirija el CIS, porque sería una mezcla del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo que indudablemente supondría una quiebra importante del Estado de derecho, pero me gustaría significar que puestos a exponer razones para la modificación del CIS también debía haberse ofrecido alguna para establecer aquel régimen de sanciones para aquellos que se saltan su normativa y además la legislación que le es complementaria, cual es la Ley electoral. Es muy sencillo, muy fácil reclamar aquí el estricto cumplimiento de la legislación del CIS y cuando no les interesa hacer pública una encuesta en el momento en que la Ley electoral lo tenía prohibido e incluso hacerlo en esta vía parlamentaria. Hay una distinta vara de medir por parte de sus señorías. Una ley es buena y una legislación se aplica bien mientras sirve a sus consignas; si no, está alejada de la moral, está alejada de la modernidad o simplemente de la homologación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Ayala, debe concluir. Debe concluir su intervención, señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Señorías, el control de la calidad de la homologación son los resultados electorales.

Solamente quiero significar que desde que gobierna el PP se dispone de un sistema legal, trasparente, riguroso, objetivo y profesional que está en el frontispicio de la actuación del CIS. Por ello vamos a votar en contra de esta proposición de ley que sólo trata de hacer creer a los ciudadanos que no se crean los estudios serios y sí los que están manipulados por los proponentes.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ayala. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de modificación de determinados artículos de la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 120; en contra, 154; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS SOLICITANTES DE AYUDAS PÚBLICAS CONVOCADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Número de expediente 162/000591.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del procedimiento de verificación de los ingresos de los solicitantes de ayudas públicas convocadas por las administraciones públicas. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Souvirón. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños para poder continuar con el debate.

Adelante, señor Sourvirón.

El señor **SOUVIRON GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, con la iniciativa que trae hoy el Grupo Parlamentario Popular para su debate en el Pleno se pretende que el Gobierno modifique el procedimiento de verificación de los ingresos de aquellos ciudadanos que solicitan ayuda de las administraciones públicas. ¿Para qué? Simple y llanamente para simplificar las relaciones entre la Administración y los administrados, evitando dilaciones, desplazamientos, gastos, en definitiva, molestias que pueden ser evitadas en el estado actual de madurez de nuestra Administración pública, al tiempo que se perfecciona y racionaliza algún procedimiento de gestión interna administrativa, lo que permitirá liberar medios, tanto materiales como personales, que pueden ser empleados en el servicio público para cubrir otras necesidades; todo ello, como es lógico, sin menoscabar las garantías necesarias para todo acto de la Administración pública que tenga como objetivo el reparto de bienes de carácter público. Para ello proponemos que si en este momento es preciso que el ciudadano que pretenda obtener una ayuda de la Administración pública tenga que acreditar previamente a su solicitud el nivel de ingresos y para ello tenga que dirigirse a la Agencia Tributaria y obtener el oportuno certificado, a partir de ahora este proceso se evite de forma que el ciudadano haga una declaración en el momento de su solicitud de cuál es el importe de sus ingresos o rendimientos netos que no tiene obligación de liquidar en el correspondiente impuesto de la renta de las personas físicas, y sea la Administración que convoca el concurso para obtener las ayudas la que, tras los trámites oportunos y dentro de las normas jurídicas, una vez que haya decidido quiénes son los beneficiarios de esas ayudas y con la autorización previa de los mismos, se dirija a la Agencia Tributaria para obtener la verificación de la autenticidad de esos datos que dio el ciudadano en el momento en que hizo la correspondiente solicitud.

Esto es lo que proponemos hoy a los grupos parlamentarios y para ello vamos a pedir el voto afirmativo, ya que creemos que es una iniciativa que beneficia a un gran número de ciudadanos, que es oportuna y posible. Es oportuna porque todo lo que facilita la vida del contribuyente o del ciudadano siempre es oportuno, además porque participa plenamente de la filosofía de la segunda simplificación administrativa que persigue el Gobierno, con el objetivo de que sean menos los documentos que el ciudadano tenga que aportar en sus relaciones con la Administración, y también porque está en perfecta concordancia con la última reforma introducida en la Ley del régimen administrativo común, por las leyes de modificaciones fiscales, administrativas y de carácter social para el año 2002, que prevén como objetivo que aquellos documentos que estén en poder de la Administración no tengan que ser nuevamente suministrados por los ciudadanos.

Esta es, por tanto, la pretensión del Grupo Parlamentario Popular, que piensa que esta iniciativa también es posible dada la situación de la gestión de la Agencia Tributaria, que es considerada como excelente, y no por el Grupo Parlamentario Popular sino por la propia alianza mundial de tecnologías de la información, al concederle el premio de excelencia en el año 2000, o por la propia Comisión Europea al reconocer como buena práctica la que ejercita el servicio de la Agencia Tributaria en su actividad a través de Internet. Por tanto, se dan todas las circunstancias para que en este momento podamos plantear una iniciativa como la que hoy traemos a la Cámara.

Voy a aprovechar también para fijar la posición de mi grupo con respecto a las enmiendas que se han presentado a nuestra iniciativa, dos del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Con respecto a la del grupo Parlamentario Socialista que plantea que toda nuestra iniciativa se haga de acuerdo con las competencias de las comunidades autónomas, no podemos más que estar de acuerdo y, por tanto, la vamos a admitir. No podemos manifestarnos en el mismo sentido en cuanto a la que afecta al segundo párrafo de nuestra iniciativa, porque creemos que va en contra de la propia filosofía que intentamos mantener en este asunto, ya que si hay que estar pendientes de cada una de las convocatorias para fijar

los ingresos que tienen que justificarse por parte del peticionario no vamos a unificar criterios sino que vamos a seguir diversificándolos y, por tanto, no vamos a avanzar en el sentido que queremos.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, la vamos a rechazar, salvo que considere, como lo hacemos nosotros, que al tomar en consideración la primera enmienda del Grupo Parlamentario Socialista se da por incluida la pretensión que ellos manifiestan.

Nada más, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souvirón.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de pasar a defender la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista me parecería pertinente hacer algunas consideraciones en torno a la labor que han realizado los diputados del Grupo Popular con relación a la modernización de las administraciones públicas, que es lo que estamos viendo esta tarde. Durante más de dos años y medio, en esta legislatura, el Grupo Popular no ha presentado ninguna propuesta para la modernización de las administraciones públicas, y de la misma manera el Gobierno no ha presentado ni un solo proyecto legislativo que se corresponda con la mejora de las administraciones públicas ni con el acercamiento de los ciudadanos a la Administración. Por ello precisamente en el debate de los presupuestos del año 2002 hubo que decirle al entonces ministro, señor Posada, que el Ministerio de Administraciones Públicas había sido el más gandul de esta legislatura, no había traído ni un solo proyecto y ustedes tampoco habían presentado ninguna iniciativa parlamentaria a esta Cámara. Por tanto, nos encontramos con que en lo que llevamos de legislatura, en más de dos años y medio, SS.SS. han estado durmiendo en sus escaños y el Gobierno durmiendo en sus laureles.

Por contra, tengo que recordarle, señor Souvirón, ya que usted viene ahora a estas nuevas lides de las administraciones públicas y aparece en nuestra Comisión, que el Grupo Parlamentario Socialista en estos dos años y medio ha presentado nada menos que 264 iniciativas —y no es algo que diga yo, sino que está en los papeles y en los datos del Congreso— frente a ninguna que han presentado ustedes, por lo menos de cierta importancia. Como hay que ser justos, le diré, señor Souvirón, y al señor Albendea si estuviese aquí también se lo diría, puesto que es el nuevo portavoz de esta Comisión —veo que sí está el señor Albendea—, que sí han presentado dos cosas: una, correspondiente a la publicación de los boletines oficiales de las diputaciones provinciales; y la otra correspondiente a la creación del colegio de prácticos del puerto, ambas aprobadas con nuestro apoyo. Esas son las dos únicas iniciativas que ustedes han presentado en esta legislatura y que no tienen absolutamente —aunque estén bien— ninguna enjundia para modernizar la Administración pública.

¿Qué es lo que ocurre ahora? Que nos aparece un nuevo ministro, el señor Arenas, y se da cuenta de que lo que ha dicho durante este tiempo el Grupo Parlamentario Socialista es absoluta y rigurosamente cierto, y se pone a correr. Y como además de ministro resulta que es el secretario general del Partido Popular, les echa un pulso a los señores Montoro y Rato y les obliga, después de haber estado durante dos años diciendo que no al aumento salarial de los empleados públicos, a firmar y hacerse una foto en el acuerdo sindical. A nosotros no nos parece mal, ya lo hemos dicho en el último debate de presupuestos que acabamos de celebrar. Pero, ¿qué ocurre? Que lo que han tenido que hacer al final en ese acuerdo sindical es firmar con los sindicatos de la Función pública todas y cada una de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en todos y cada uno de los presupuestos generales que hemos venido discutiendo en esta legislatura. De manera que lo que han hecho al final es firmar un incremento salarial por encima del IPC, cosa que para el señor Montoro era anatema y no se podía hacer. ¿Por qué? Porque ustedes saben muy bien, aunque lo hayan estado negando, que los empleados públicos han perdido seis puntos en su capacidad adquisitiva. Han tenido que incrementar las pagas extraordinarias, cosa que continuamente nos han estado diciendo que no en Comisión y en Pleno. Han tenido que eliminar la tasa del 25 por ciento de reposición de efectivos, enmienda que nosotros hemos presentado y que ustedes continuamente nos han estado negando. Y, por último, a causa de esa tasa del 25 por ciento, se ha creado una altísima temporalidad de empleo en las administraciones públicas, un 20 por ciento; es más, un 23 por ciento. Y ahora, en el acuerdo sindical aparece que tiene que bajar a un 8 por ciento. Nosotros, insisto, estamos completamente de acuerdo, lo que ocurre es que lo han hecho tarde y con carreras.

Hay una cosa que sorprende, señor Souvirón, y es que no sé si los sindicatos se fían de este acuerdo, que mediáticamente ha tenido buenas consecuencias para la Función pública. Entre que no se fían del todo, después de lo que pasó en 1997, y que ha sido uno de los debates importantes en esta legislatura en Pleno y en Comisión, nos encontramos con que hay una iniciativa legislativa popular, nada menos que una proposición de ley, presentada por Comisiones Obreras, para la protección de la eficacia de los acuerdos y pactos en las administraciones públicas y garantizar el poder adquisitivo de sus empleadas y empleados. Esto ocurre recién firmado ese acuerdo, por lo que no debe existir mucha fiabilidad por parte de los sindicatos hacia el Gobierno del Partido Popular. Ahora no sólo firma el ministro a toda prisa un acuerdo sindical, donde entran todas sus

enmiendas y las iniciativas parlamentarias del Grupo Parlamentario Socialista que ustedes habían rechazado, sino que, señor Souvirón, después de dos años y medio sin traer nada a esta Cámara, excepto lo de los boletines de las diputaciones provinciales y la creación del colegio de prácticos del puerto, nos encontramos con que en un solo mes presentan tres proposiciones no de ley. Una, que ya se ha visto en el Pleno hace unos días, relativa al uso de Internet. Otra, relativa al estatuto de la Función pública directiva. ¡Pero si llevamos cuatro años intentando que saquen adelante el estatuto de la Función pública, que hoy duerme en el cajón de los recuerdos del ministro, y ahora nos traen el de la función directiva! Y, por último, la que debatimos esta tarde, que es pura y simplemente una proposición no de ley para simplificar los procedimientos que han de seguir los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones. Nosotros a esto no decimos que no y hemos presentado una enmienda, de la que ha dicho que va a aceptar una parte.

Lo cierto es que durante estos años ustedes han dejado morir al Ministerio de Administraciones Públicas y ahora le tienen que hacer el boca a boca deprisa y corriendo. ¿Qué importancia tiene lo que esta tarde se nos plantea para traerlo nada menos que al Pleno de esta Cámara y no a una comisión? A nosotros nos parece bien, pero, aún así, hemos tenido —y me alegro de que la haya aceptado— que presentar una cláusula de salvaguardia. A ustedes se les olvida continuamente que están gobernando un Estado autonómico. Tienen que interiorizar de una vez que no es lo mismo el Gobierno del Estado que el Estado y que no es lo mismo el Gobierno de la nación que la nación. Por eso, ante lo que ustedes proponían como si fuesen todas las administraciones públicas, hemos tenido que añadir la cláusula: sin perjuicio de las competencias que correspondan a las comunidades autónomas. Me alegro que ésa la hayan aceptado. Nosotros vamos a votar que sí, porque como no han traído nada —y ya le he indicado que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado 264 iniciativas parlamentarias—, cualquier cosita que planteen se la aceptamos, claro está, admitiendo esa cláusula de salvaguardia, y me alegro que hayan caído en la cuenta, porque realmente iba contra la configuración actual del Estado español, que es un Estado autonómico.

En relación con la segunda, la vamos a votar a favor, porque todo lo que sea ir hacia delante, aunque sea tan poquito, lo aceptamos. Pero, ¿por qué no quieren sustituir rendimientos netos por ingresos? Ingresos es muchísimo más amplio. Por ejemplo, en la convocatoria de ayudas públicas, la Comunidad Foral de Navarra habla de ingresos porque es más amplio. ¿Se tiene que dar una ayuda pública a una familia a la que, por ejemplo, le haya tocado al lotería? Se supone que no. Por tanto, el término ingresos es más amplio, se acerca más a la realidad de las familias. Sin embargo, rendimientos netos queda totalmente en el aire, y habrá muchos elementos, muchos datos que desde luego no contarán para las administraciones.

Por último, señor Souvirón, lo que ustedes tienen que hacer es gobernar y no marear la perdiz. Las tres iniciativas que han traído este mes no son de Pleno, no son para que una Cámara en pleno las esté debatiendo, son de Comisión, porque no tienen la enjundia de una verdadera iniciativa parlamentaria a debatir en un Pleno ni de un proyecto legislativo del Gobierno.

El otro día, el jueves creo recordar, escuchando una radio de ámbito nacional oí decir a un tertuliano: el Partido Popular promete que si gobierna eliminará el impuesto sobre sucesiones. Y otro diputado le contestaba: pero si ya están gobernando. Se lo recuerdo, señor Souvirón, gobiernen y cumplan todas las promesas que han hecho respecto a la Administración pública, ya que hasta ahora no han cumplido ninguna. Dicho todo eso, a esta pequeñita medida que traen desde luego el Partido Socialista no tiene más remedio, sobre todo cuando aceptan parte de nuestra enmienda, que votar que sí.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Serna.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Erkoreka tiene la palabra.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que nos ocupa es la segunda del Grupo Popular en lo que llevamos de período de sesiones que versa sobre temas vinculados con la racionalización organizativa y funcional de la Administración pública. Ambas iniciativas, aquella primera y esta segunda de ahora, forman parte, según parece, de un grupo más amplio de proposiciones sobre la misma materia o en relación con materias asociadas o afines que el grupo mayoritario ha inscrito ya en el Registro de la Cámara o tiene previsto hacerlo próximamente.

Señorías, en una legislatura como la actual, que ha superado ya su ecuador y en la que las iniciativas vinculadas a la modernización administrativa puede decirse que al menos hasta hoy han brillado rotundamente por su ausencia, el súbito interés del Grupo Popular por traer a la Cámara este tipo de debates no puede ser evidentemente casual, obedece a razones muy sólidas y parece que bastante claras, a las que evidentemente no es ajeno el hecho de que recientemente se haya producido un cambio en la cúpula del ministerio competente en el ramo. Como tampoco lo es, por otra parte —y hay que ponerlo de manifiesto—, la necesidad de hacerse con cierto activo en esta materia, ya que estaban ayunos de patrimonio de cara a próximas convocatorias electorales. El Grupo Vasco nada tiene que objetar al hecho de que, rompiendo la tónica que ha marcado la

primera parte de la legislatura, el Grupo Popular se sienta ahora tan intensamente atraído por la modernización de las estructuras y procedimientos de actuación de las administraciones públicas. Sí quiere, sin embargo, llamar la atención sobre un riesgo real que existe, frente al que convendría adoptar alguna medida a fin de evitarlo.

La proposición no de ley que debatimos hace pocas semanas en el Pleno de esta misma Cámara, sobre la introducción de las nuevas tecnologías en la Administración general del Estado, se limitaba a solemnizar una obviedad, una evidencia, y así tuve ocasión de denunciarlo en nombre de mi grupo parlamentario desde este mismo escaño. Una obviedad de la que —como ocurre casi siempre con las obviedades— difícilmente podía discreparse, y así lo hice saber, pero que tampoco suponía avance efectivo alguno —como suele igualmente ocurrir con las obviedades— ni entrañaba compromiso firme, digno de consideración para el Gobierno. Fue precisamente esta vacuidad y futilidad de la iniciativa lo que hizo que cosechara muchos votos negativos en la Cámara, y aun quienes no votamos en contra de la misma no pudimos evitar la sensación de que, al aprobarla, la Cámara no estaba impulsando la acción del Gobierno, sino, en el mejor de los casos, intentando aparentar que lo hacía.

Es cierto que, en cuanto a los contenidos, la presente proposición no de ley no es equiparable a aquella; antes bien, es claramente diferente, no nos duelen prendas en reconocerlo. En contraposición con aquella, esta encierra cierto contenido y cierto compromiso. El problema, en este caso, puede ser justamente el contrario: el contenido de la iniciativa nos parece excesivamente puntual, concreto y circunscrito a un supuesto muy singular y específico; tanto, que casi parece impropio de un debate parlamentario. El Parlamento, señorías, no puede estar analizando, debatiendo y aprobando todos los días todas las iniciativas que se le ocurran al Gobierno sobre la organización y sus procedimientos de actuación, por puntuales, singulares y específicos que sean. Hacerlo podría provocarnos la sensación de que hemos hecho mucho, pero sería una sensación falsa, equiparable a la de los alimentos dietéticos —si me permiten la comparacion—, que están expresamente diseñados para que, en muy pequeñas cantidades, provoquen en el consumidor una falsa sensación de hartazgo. Uno tampoco puede, pues, evitar en esta ocasión la impresión de que, de nuevo, no estamos impulsando la acción del Gobierno, sino solemnizando y avalando desde el punto de vista parlamentario un proyecto concreto de mejora administrativa, que el Gobierno tenía previsto abordar de todas maneras y que, como ha terciado la ocasión, ha traído a la Cámara para debate y para que se solemnice el aval parlamentario a la iniciativa, que se llevaría a cabo de cualquier manera, con independencia de que este debate tuviera lugar o no. Supuesto esto, el riesgo que deberíamos evitar, señorías, es el de que, bien sea por su excesiva imprecisión o bien por su excesiva concreción, las iniciativas que traiga el grupo mayoritario a la Cámara en el ámbito de la modernización administrativa acaben despistándonos a todos, desorientándonos; acaben transmitiendo a los parlamentarios la sensación de que han hecho algo, cuando en realidad, por exceso o por defecto, no han hecho absolutamente nada.

El Grupo Vasco comparte —no podría de ser de otra manera— la necesidad de continuar con el proceso de modernización administrativa iniciado por las organizaciones públicas de nuestro entorno durante los últimos años. Un proceso que tiende a sustituir el paradigma burocrático que durante muchos años ha regido las organizaciones administrativas por otro novedoso y servicial, que concibe la Administración como un instrumento al servicio del interés general. Es cierto que la modernización administrativa pasa inexorablemente por la racionalización de los procedimientos, entre otras cosas, lo que evidentemente exige simplificar los trámites eliminando los que resulten innecesarios, suprimiendo aquellos que resulten repetitivos. Pero la modernización administrativa, señorías, no puede convertirse en un pretexto para la recentralización del sistema político, no puede ser una coartada que justifique la injerencia del Estado en ámbitos competenciales propios de otros niveles administrativos distintos al Estado. No se nos oculta que una larga tradición administrativa española, que probablemente se remonta hasta Adolfo Posada o incluso más atrás, justifica la centralización del sistema político apelando a un argumento definitivo, que es el de la eficacia. Se argumenta que un sistema centralizado permite una actuación más eficaz de la organización administrativa, pero la eficacia que se anuda a la centralización es siempre solamente una eficacia burocrática, no una eficacia concebida en términos sociales o serviciales. Existe, pues, un riesgo de que la búsqueda de la eficacia administrativa se convierta en un pretexto para la centralización y es preciso controlar ese riesgo. Esa es precisamente la finalidad que persigue la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley, porque con su redacción actual la proposición puede contribuir a que la búsqueda de una mayor agilidad en el funcionamiento de la Administración pública —algo en principio plausible y positivo— permita al Estado socavar competencias ajenas en la medida en que posibilita fijar un único sistema de verificación de ingresos que reciben los solicitantes de ayudas públicas que se impondrá inexorablemente a todas las administraciones públicas del Estado. Se trata, pues, de una suerte de homogeneización procedimental que resulta especialmente problemática en el caso de los territorios con haciendas propias, porque en estos casos la injerencia no solamente se produce en relación con las administraciones públicas que otorgan las ayudas de las que se trata, sino que además se produce en relación con la propia Administración tributaria, algo para lo que a nuestro juicio no habilita al Estado, en absoluto, el título competencial recogido en el apartado décimo octavo del artículo 149.1 de la Constitución, en relación con las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Por ello nuestro grupo planteaba una enmienda en la que se perseguía definir exactamente cuál es el ámbito de aplicación de la proposición. En principio la proposición iba a circunscribirse al ámbito de la Administración general del Estado y de los organismos públicos adscritos o dependientes de la misma, y con respecto a la aplicación de este sistema de verificación al resto de las organizaciones administrativas operaríamos con arreglo a los mecanismos de colaboración y cooperación previstos en nuestro ordenamiento jurídico. Sería la manera de respetar escrupulosamente los ámbitos competenciales correspondientes. Hay una enmienda similar, más genérica, del Grupo Socialista, que pretendía que se salvara la competencia de las comunidades autónomas a través de una cláusula que dijera expresamente que lo que se prevé en la parte resolutiva se producirá sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha dicho que él considera que nuestra enmienda está subsumida en la del Grupo Socialista. Quiero pensar que el Grupo Parlamentario Popular entiende así que cuando la proposición no de ley incorpore a su parte resolutiva la cláusula que resulta de la enmienda que ha planteado el Grupo Socialista se refiere exactamente a lo que nosotros planteamos en nuestra enmienda. Si esto es así, estamos dispuestos a aceptar la proposición no de ley y votarla a favor, siempre y cuando se acepte la enmienda del Grupo Socialista, y parece ser que se ha anunciado que efectivamente va a ser así.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta. Voy a ser breve.

Mi grupo va a votar favorablemente esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, bien entendido lo que acaban de decir tanto el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) como el del Grupo Socialista y en el entendimiento con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, estando reconocida explícita e implícitamente la competencia correspondiente a la Administración pública. Dado que el texto de la iniciativa habla en plural de administraciones públicas, nosotros entendíamos que eran tanto la Administración general del Estado como las administraciones públicas de cualquier tipo, sean de ámbito de comunidad autónoma, a nivel del propio Gobierno de una comunidad autónoma, las distintas consejerías o administraciones que den estas ayudas, bien sean instituciones, como en Canarias los cabildos, bien sean las corporaciones locales o los ayuntamientos, etcétera.

Hecha esa salvedad, digamos, de lo que está en el título VIII de la Constitución española y en los estatutos de autonomía y que se trata de una serie de ayudas que, como bien dicen las iniciativas, están todas, y si hay este reconocimiento no solamente implícito sino explícito, no tenemos ningún inconveniente y vamos a apoyarla, dado que esto constituye agilización, flexibilización y racionalización en el sentido de que, si hay una concesión de ayudas entre los peticionarios, informada favorablemente, será esa propia administración la que solicite de los órganos fiscales correspondientes desde la declaración de la renta hasta cualquier otra competencia, no sólo estatal, de la Administración fiscal del Estado, sino de las administraciones autonómicas correspondientes en sus consejerías de Hacienda.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**Don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, vaya por delante que este grupo parlamentario entiende que la propuesta realizada por el grupo que sustenta al Gobierno es perfectamente razonable. El procedimiento que figura en esta proposición no de ley permite conciliar rapidez administrativa con los derechos de los propios administrados. Es evidente que ningún ciudadano se introducirá en un procedimiento de solicitud de ayuda, subvención o servicio público sin previamente haber hecho una apreciación, aunque sea superficial, sobre sus posibilidades de cumplir los requisitos reglamentarios y que una vez reciba tal ayuda, subvención o servicio debe poder estar en la situación de presentar la documentación exigida, sin que ello involucre a los administrados que no hayan recibido de forma efectiva esas ayudas, subvenciones o servicios públicos. De hecho, este tipo de modus operandi administrativo se aplica ya a innumerables procedimientos administrativos, con notable ahorro de esfuerzos administrativos, así como aliviando la carga burocrática sobre la ciudadanía, que nos imaginamos que es el objetivo de esta iniciativa.

A modo de ejemplo meramente, como todos ustedes sabrán, tal es el procedimiento que se sigue en los procesos de selección de personal al servicio de las administraciones públicas. De esta manera no se realizan miles de trámites administrativos que no tienen sentido cuando sólo unos pocos administrados son los que acaban superando dicho procedimiento

de selección. Al igual que en el caso que les comento, este tipo de procedimiento se usa en otros muchos casos de forma eficaz y eficiente. A mayor abundamiento les diré que este tipo de procedimiento administrativo es perfectamente compatible con el texto y el espíritu de nuestra Constitución, mandato de eficacia administrativa del artículo 103.1, y de la misma reciente LOFAGE, en su cuádruple versión de economía, eficacia, eficiencia y calidad de la acción de las administraciones públicas.

Quiero dejar bien claras dos cuestiones, porque, en virtud de todo lo que he dicho, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida votará a favor de la proposición. No queremos que este voto favorable del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida se tome como un voto acrítico, pues nada puede estar más distante de la realidad en estos momentos en nuestro planteamiento. No nos parece de recibo que el Grupo Parlamentario Popular se dedique a labores de impulso del Gobierno del propio Partido Popular, puesto que mal andamos si el Partido Popular tiene que impulsar la acción del Gobierno que sustenta. Ya hemos mostrado en otras ocasiones anteriores que deploramos estas prácticas de autobombo por las que el grupo parlamentario del Partido Popular insta a hacer algo al Gobierno del propio Partido Popular. Como dice el presidente de su partido, menos predicar y más dar trigo. Los grupos parlamentarios de la oposición no tenemos más remedio que acudir a las proposiciones no de ley, pero en su caso el recurso a este tipo de iniciativa es más bien una burla a la Cámara que un servicio a la ciudadanía. Por tanto, déjense de proposiciones no de ley y, si creen que hay que desarrollar este tipo de medidas, utilicen los ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, que nosotros creemos que serán más eficaces.

El problema en España, en cualquier caso, no es tanto que para acceder a ayudas, servicios, subvenciones, etcétera, haya que presentar papeles y más papeles, que sin duda es un problema, sino que, bajo el Gobierno del Partido Popular, su política antisocial está provocando que los ciudadanos no tengan opción a pedir ayudas, subvenciones o servicios públicos, simplemente porque estos están siendo esquilmados por el Gobierno regresivo del Partido Popular.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a votar favorablemente la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular por varios motivos. En primer lugar, porque desde nuestra óptica política entendemos que con esta iniciativa legislativa mejoramos y simplificamos las relaciones entre la Administración y los administrados. También nos parece que, aunque quizás en este caso es un paso cuantitativamente poco importante y puede ser que poco ilustrativo ante los ciudadanos, esta cuestión no deja de ser un signo de modernidad importante de cara a la Administración tributaria y de cara, por qué no decirlo, a mejorar las relaciones entre los ciudadanos y la Administración. Esta simplificación no deja de ser en el fondo una manera de incrementar las buenas relaciones o de enseñar cada día más a los ciudadanos, a los contribuyentes, la cara amable de la Administración pública, ya que no podemos olvidar que en este caso la Administración pública, en su relación con los administrados, no deja de ser una administración que actúa en régimen de monopolio y que no tiene competencia de otras administraciones, para que los ciudadanos puedan escoger entre una u otra. Esto también es válido para las administraciones autonómicas.

Desde Convergència i Unió entendemos que se han dado algunos pasos significativos en la mejora de las relaciones entre la Administración y los contribuyentes. Por ejemplo, por citar alguna acción relevante que desde Convergència i Unió hemos apoyado, hubo una iniciativa parlamentaria en el sentido de que, cuando existía un saldo deudor de la Administración con el contribuyente en el momento de hacer la declaración de la renta, pudiera ser abonado inmediatamente. Hoy en día esto ya es una realidad, antes no ocurría y cuando uno tenía una renta negativa tenía que esperar muchísimos meses hasta que le devolvía el dinero la Administración. Hoy ya es un paso cualitativamente importante. También es cierto que desde la Administración, yendo a las relaciones entre el pequeño productor y la Administración, se van a dar pasos cualitativamente importantes, por ejemplo, con la aprobación del proyecto de nueva empresa, en el sentido de que, cuando un ciudadano quiera sacar adelante su proyecto empresarial, en vez de tardar cuatro o seis meses en conseguir los permisos de la Administración, con la aprobación de este proyecto legislativo, en 24 o en 48 horas podrá hacerlo.

Es cierto por tanto que se han dado pasos significativamente importantes, aunque también lo es que queda un larguísimo camino por recorrer. Pero pienso sinceramente, señorías, que pasos como este es lo que realmente el administrado, el contribuyente, el ciudadano español sabe apreciar; cuando existe un signo de modernidad, de simplificación y de buenas relaciones, enseñar la cara amable de la Administración. Por este motivo, a pesar de que queda un larguísimo camino por recorrer, mi grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa parlamentaria, también congratulándose de que en este aspecto el portavoz del Grupo Popular haya aceptado las dos enmiendas presentadas por el Grupo

Parlamentario Socialista; aunque quizás no acepte la del Grupo Parlamentario Vasco, sí ha dicho que en el fondo aceptaba el contenido de esa enmienda.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Souvirón, por su intervención desde la presidencia se ha entendido que aceptaba la primera enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Así es, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. (**Pausa.**)

Señorías, ruego ocupen sus escaños. Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la modificación del procedimiento de verificación de los ingresos de los solicitantes de ayudas públicas convocadas por las administraciones públicas. Se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de la primera enmienda de las dos que han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 289; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES PARA LA ATENCIÓN A LOS SECTORES SOCIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA QUE RESULTEN PERJUDICADOS POR EL ACCIDENTE DEL BUQUE TANQUE «PRESTIGE», LA REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS COSTAS AFECTADAS, ASÍ COMO PARA LA PREVENCIÓN FUTURA DE SINIESTROS DE SIMILAR NATURALEZA. (Número de expediente 162/000598.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA AL SINIESTRO DEL «PRESTIGE» EN LA COSTA GALLEGA. (Número de expediente 162/000596.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA AL ACCIDENTE DEL BUQUE «PRESTIGE» SUFRIDO EN LAS COSTAS GALLEGAS. (Número de expediente 162/000599.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un plan de medidas extraordinarias y urgentes para la atención de los sectores sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia que resulten perjudicados por el accidente del buque tanque *Prestige*, la regeneración y recuperación de las costas afectadas, así como para la prevención futura de siniestros de similar naturaleza, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al siniestro del *Prestige* en la costa gallega y con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al accidente del buque *Prestige* sufrido en las costas gallegas.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura. **(Pausa.—Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio para poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como saben perfectamente, el pasado miércoles 13 de noviembre el petrolero monocasco *Prestige*, construido hace 26 años, matriculado en Bahamas y perteneciente a la naviera *Mare Shipping Inc.*, sufrió una rotura de casco a consecuencia de la cual comenzó a derramar fuel-oil. Su posición en la proximidad de las costas de Galicia amenazaba una auténtica catástrofe ecológica. Señorías, a lo largo de los últimos días hemos visto cómo ha actuado la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo y que por parte de la Administración marítima española se han puesto todos los medios a su alcance, que son muy escasos, tal como establece el Plan Nacional de Salvamento Marítimo, con el objeto de impedir lo que puede llegar a convertirse —y hay mucho avanzado en esa desgraciada circunstancia— en una nueva desgracia para el litoral de la costa de Galicia.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy esta proposición no de ley para la elaboración de un plan de medidas extraordinarias y urgentes a adoptar por el Gobierno español para la atención de los sectores sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia que resulten perjudicados por el accidente del buque tanque y para la regeneración y recuperación de las costas afectadas, así como para la prevención futura de siniestros de similar naturaleza. Presentamos esta proposición no de ley y este diputado interviene en representación del Grupo Parlamentario Socialista pero lo hace esencialmente, de forma singularizada, del conjunto de diputados socialistas gallegos que, en número de seis, no pretenden en modo alguno monopolizar la defensa de la comunidad gallega y así lo vienen poniendo de manifiesto a lo largo de la presente legislatura. Los diputados socialistas gallegos son Carmen Marón Beltrán, María Jesús Arrate Varela, Guillermo Hernández

Cerviño, Ceferino Díaz, José Blanco, Alberto Fidalgo y quien les habla en condición de coordinador de un trabajo realizado por ellos.

Me pregunto, señorías, ¿dónde está el ministro de Fomento? ¿Dónde está el ministro de Medio Ambiente? ¿Dónde están los ministros del Gobierno? Lamentablemente, para que quede en el «Diario de Sesiones», no hay un ministro en esta Cámara, señorías. **(Aplausos.)**. El ministro de Fomento está participando en una charla organizada por el Grupo Recoletos, el ministro de Medio Ambiente no se sabe dónde está, el presidente de Gobierno tampoco se sabe dónde está. Debe quedar claro y absolutamente reflejado en el «Diario de Sesiones» que los ministros están de excursión. ¿Dónde está el ministro Rajoy? **(Varios señores diputados: Trabajando.—Rumores.)** Subido en un helicóptero. Que venga aquí, a las Cortes Generales, a defender en el Parlamento los intereses de la comunidad gallega. **(Aplausos.)** El ministro Rajoy hoy, una semana después, junto con el delegado del Gobierno, ha hecho una excursión a bordo de un helicóptero de la empresa Helimer y ha llevado a todos los medios de comunicación; está utilizando políticamente una desgracia que ha tenido lugar en las costas gallegas para el numerito político al que nos vienen acostumbrando. **(Aplausos.—Rumores.)** Sí, señorías, sí, señorías. Aquí tendrían que estar, porque esta es la vida democrática, porque las Cortes Generales **(Rumores.)**, señorías, tienen que servir para eso. Yo les recomendaría a los diputados del Grupo Parlamentario Popular, y si hay algún senador, también, que leyesen —y por eso, desde luego, vamos a reflejar y a explicar cada una de las propuestas de resolución que hace el Grupo Parlamentario Socialista— todos y cada uno de los 15 puntos que integran la propuesta de resolución.

Nosotros pedimos, primero, que con carácter urgente se constituya una comisión mixta que integre a los ministerios con competencia en la materia, la Xunta de Galicia, los ayuntamientos, las asociaciones representativas de los sectores sociales y económicos afectados, con el objeto de configurar todo un conjunto de actuaciones institucionales tendentes a garantizar, mientras duren los efectos del siniestro, el nivel de rentas de los empresarios y de los trabajadores de los sectores de la pesca, el marisqueo, la acuicultura, y todas aquellas actividades conexas de comercialización de los productos derivados de la mar; también todas aquellas actividades turísticas, de restauración, recreativas, vinculadas al litoral. En el segundo punto nosotros planteamos, y debe quedar claro en el «Diario de Sesiones», que se ha de elaborar y ejecutar con urgencia un plan de evaluación del daño medioambiental causado y de las medidas para la regeneración del litoral afectado, así como un seguimiento temporal de ejecución de las mismas hasta la completa restitución del ecosistema marino a la situación existente antes del accidente. Señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, les ruego que transmitan el contenido de esta segunda propuesta al ministro de Medio Ambiente, hoy ausente de la Cámara. **(Rumores.)**

En tercer lugar, señorías, planteamos que el Gobierno tendrá que elaborar con carácter urgente un real decreto-ley que habilite un crédito ampliable, con una dotación inicial de 60 millones de euros, así como los créditos necesarios para la financiación y atención de aquellas medidas derivadas de los acuerdos alcanzados en la comisión mixta que hemos pedido en el punto primero y para realizar las actuaciones exigidas en el punto segundo, a cuyos efectos se solicitará apoyo económico a la Unión Europea y al Fondo de compensación de accidentes derivados del transporte de hicrocarburos, que, como saben SS.SS., es el *Oil Polution Fund*. Y les recomendaría que transcribiesen este punto al señor vicepresidente primero del Gobierno, hoy de excursión en un helicóptero. El real decreto de que hablamos tendrá las previsiones financieras pertinentes en forma de créditos ampliables para ser utilizados por los ayuntamientos con el objeto de atender las necesidades sociales vinculadas a la restauración de los daños. En cuarto lugar, nosotros planteamos materializar en los organismos internacionales competentes en la materia de transporte marítimo, concretamente en la OMI, la voluntad española de modificar el actual dispositivo de separación del tráfico marítimo a la altura de Finisterre, proponiendo su alejamiento de la costa gallega hasta los límites más extremos técnicamente posibles, y además que se incluya en el mismo una nueva vía obligatoria para todos los buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes todavía más alejadas de la costa que las actuales, reservadas al tráfico ordinario de mercancías no peligrosas y pasajeros. Conviene que se lo transmitan al ministro de Fomento, señorías.

En los puntos sucesivos nosotros proponemos aspectos tan concretos y tan relevantes como, por ejemplo, en el punto número 10, que se dote a la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo, Sasemar, de los remolcadores con potencia superior a los 20.000 HP y estacionar al menos uno de esos buques en las costas de Galicia en régimen de permanencia. Señorías, díganselo al ministro de Fomento, para que modifique los contenidos del Plan nacional de salvamento marítimo. **(Aplausos.)** Digo esto porque, según datos que tiene este diputado, solamente en la costa afectada existían dos remolcadores de 8.000 HP de potencia, con una evidente incapacidad para atender la solución del problema. Nosotros hablamos de un barco de 20.000 HP, como tienen los países limítrofes, y planteamos también dotar a la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo de buques específicos con capacidad de recogida de hidrocarburos, que los tienen los países vecinos y no los tiene España. Estamos hablando de barcos que tienen en su proa un conjunto de brazos articulados que permiten abrazar la zona

contaminada y bombear el producto a un tanque en las proximidades. En el punto 12 pedimos —díganselo al presidente de la Xunta también— que se instalen depósitos de material específico de protección de la costa y de lucha contra la contaminación. Nos estamos refiriendo a barreras de protección, barreras absorbentes, *skimer*, etcétera, en distintas zonas de la costa gallega, para permitir la acción inmediata en caso de siniestro. Y también queremos que la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo disponga de técnicos en Galicia para su utilización y adiestramiento de los efectivos humanos. En el punto 15 planteamos la creación de la agencia de seguridad marítima en España. Ese es el conjunto de iniciativas, y no son en modo alguno planteamientos utópicos. Estamos exigiendo un plan nacional de contingencias, como lo hemos exigido en diferentes ocasiones.

Señorías, nosotros queremos hacer un reconocimiento explícito a los empleados de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo, que se han jugado la vida, mal dirigidos por un Gobierno que no está enfocando los temas con el rigor con el que tiene que enfocarlos. Obviamente, el Gobierno no es el responsable del accidente, qué duda cabe, pero sí de la existencia de un equipamiento muy pobre incapaz de dar solución a los problemas que tenemos en determinados puntos del litoral. Y les voy a dar un dato. A lo largo de esta semana, el oscurantismo ha sido extraordinario. Por ejemplo, la página web de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo no ha dado ni una sola información. Sin embargo, de la página web de la equivalente sociedad de salvamento marítimo francesa, que se denomina Cedre, aquí tengo, todos los días, cada tres horas, la actualización del informe que en este caso se le ha dejado exclusivamente al delegado del Gobierno en Galicia.

Señorías, nosotros hacemos un planteamiento positivo y constructivo, con una exposición de motivos que SS.SS. deberían considerar para ejercer luego responsablemente el ejercicio del voto, apoyando nuestra propuesta de resolución integrada en 15 puntos. Queremos poner de manifiesto que disponemos de una amplia información sobre lo que ha ocurrido y que leemos declaraciones en prensa de cargos públicos del Partido Popular pero sabemos que el Partido Popular se plegó en la tramitación parlamentaria del Reglamento por el cual en el Parlamento Europeo se impulsaba el doble casco exigible a los buques tanque y sabemos cómo actuaron los *lobbies* de los armadores haciendo que el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento Europeo y los españoles miembros del mismo permitiesen que se difiriese en el tiempo la adopción de medidas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

Este barco, al que debería habérsele prohibido su atraque en cualquier punto comunitario, no podría estar navegando si la normativa comunitaria que defendíamos los socialistas hubiese salido adelante en las instituciones comunitarias, pero fue votada en contra por el Partido Popular, que se plegó a los intereses de los armadores españoles y comunitarios. **(Aplausos.—El señor Caldera Sánchez Capitán: ¡Bravo!—Protestas.)**

Nada más. Muchas gracias.

Señorías, señora presidenta, saluden a los ausentes señores ministros. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Bloque Nacionalista Galego quiere comenzar diciendo que actuó con diligencia a la hora de enfrentar esta catástrofe. Registramos la interpelación que va a ser sustanciada mañana el día 14 jueves de la semana pasada y también la proposición no de ley que es objeto ahora de debate. Y lo hicimos porque sabíamos que iba a haber consecuencias perjudiciales para nuestro país, y ahora podemos incluso valorarlas en toda su dimensión. No nos acordamos, por tanto, señorías, de Santa Bárbara cuando truena. Es más, las señoras y señores diputados de este Parlamento saben con qué insistencia, y a partir de un cupo muy reducido, el Bloque Nacionalista Galego se ha preocupado continuamente desde el año 1996, pero especialmente durante todo el año 2001, para que se pusiese solución a los problemas derivados de la seguridad, el control, la prevención y la lucha contra la contaminación en nuestras costas, especialmente en las costas de nuestro país. Gran parte de lo que nosotros pedimos en aquel momento fue rechazado por el partido que apoya al Gobierno y otras veces tampoco contó con el apoyo del mayor partido de la oposición. Realmente fue triste comprobar cómo nuestras demandas y nuestras iniciativas de control eran respondidas con actitudes autocomplacientes diciendo que todo estaba muy bien, pero nosotros sabíamos que no estaba bien por una experiencia histórica de la que después les hablaré. No estamos, por lo tanto, ahora ante un acto casual, no estamos ante el producto de una fatalidad, del azar, de los designios divinos o de fenómenos de la naturaleza que no son controlables o reducibles. Estamos, señorías, ante un fenómeno estructural, reglado, derivado de la falta de medios, de desinterés y de irresponsabilidad específicamente con Galicia. ¿Quieren que les recuerde algunos hechos desastrosos y catastró-

ficos desde 1969, desde que yo empecé precisamente el trabajo laboral? *Erkowit*, envenenamiento de la ría de Ares. *Policomander*, llovió petróleo en todo el Morrazo y en gran parte de Galicia y las vacas se negaban a comer la hierba. *Urquiola*, una marea negra espantosa en A Coruña. *Casón*, todo el país en vilo temiendo incluso que llevara mercancías de carácter radiactivo y un aquelarre por toda Galicia de transporte de la mercancía peligrosa de unos lugares a otros. *Mar Egeo*, aún pueden recordar cómo llegaron los ecos aquí últimamente cuando se iban a pagar las últimas limosnas a los afectados, y ahora, en el año 2002, el *Prestige*. Hagan la cuenta y verán cómo sale una catástrofe ecológica de magnitudes impresionantes cada siete u ocho años desde el año 1969. En fin, una catástrofe tras otra. El Gobierno nos reconoció ya en el año 2000 que el mayor número de emergencias se daban en el corredor de Fisterre, 733 por año, el mayor número de todo el Estado español. Naufragios, accidentes, muertes, lavado de tanques y de sentinas continuamente. No les voy a decir el sinnúmero de iniciativas por las manchas de petróleo en los puertos de Ribeira, Ferrol, A Coruña o Vigo, pero ustedes las pueden conocer leyendo el «Diario de Sesiones».

Señorías, se trata en este momento —después hablaremos de lo demás— de buscar un sentido a lo que vamos a hacer y buscar soluciones rápidas y urgentes. Es cierto que el Gobierno ha demostrado insensibilidad e irresponsabilidad ante una actuación que habría de ser más diligente y más preocupada. Fue lamentable y patético ver al delegado del Gobierno intentando controlar la información, incluso dirigir un equipo que por muy esforzado que fuese estaba condenado al fracaso e intentando decir lo que no era cierto. Los vecinos de toda la costa comprobaban cómo la marea negra estaba en sus puertas mientras que oficialmente se decía que no había peligro. ¿Dónde estaba el ministro de Fomento? ¿Dónde estaba el ministro de Pesca? ¿Dónde estaba el ministro de Medio Ambiente? Comentaremos mañana la estrategia del Gobierno en relación con el caso y lo que significa políticamente. Resulta patético y esperpéntico, por lo demás, ver que una tragedia como esta, además de la irresponsabilidad del Gobierno, fue contemplada con pasividad por todos los gobiernos de la Unión Europea. Fue patético ver cómo se les quiso lanzar la bomba a los portugueses en esta jerarquía de imperios cada vez más caducos donde todos son irresponsables respecto de su casa, pero quieren responsabilizar a los demás de las cosas que cada uno hace mal. Nunca se pudo comprobar cuánta distancia hay entre la retórica medioambiental y los hechos y, desde luego, no podemos exonerar al Gobierno español.

Hablamos, señorías, de soluciones a corto plazo e inmediato y de esto me voy a preocupar como representante del Bloque Nacionalista Galego. Es una auténtica catástrofe porque no hay un caso más ejemplar de afectación del ecosistema, pero de un ecosistema en el que está incardinado el hombre a la tierra y al mar como medio de producción, como fuente de riqueza. Si siempre es terrible un desastre ecológico, lo es mucho más cuando pone en duda o pone trabas a la adhesión del hombre a la tierra en general y a su propia tierra en particular. Nosotros no estamos, señorías, por que nuestro país siga emigrando, y si no ponemos un remedio eficaz en este momento, la emigración será la solución para esta catástrofe y una nueva desvinculación del hombre respecto de su tierra. Muchos de ustedes están asustados con el fenómeno de la inmigración de los países del Tercer Mundo, y yo les pido que consideren que debemos empezar por nuestro propio país a conseguir que la gente no tenga que emigrar.

Vayamos pues a las medidas que proponemos. Para nosotros es esencial que se promulgue un decreto de medidas urgentes que contemple la cobertura económica sin paliativos de ninguna clase durante todo el tiempo que duren las consecuencias de la catástrofe para mariscadores, marineros, para los comercializadores y la acuicultura; exención de pagos a la Seguridad Social y otros impuestos del Estado; moratoria de créditos; campaña de imagen para los productos que están vinculados a nuestro mar o también para aquella gente que vive del turismo y que sufrirá por tanto un duro golpe; actuar, señorías, en definitiva, como un Estado responsable con sus ciudadanos, un Estado que tiene que actuar no como actuó otras veces, con intransigencia, no solamente respecto de sus responsabilidades, sino también respecto al FIDAC, a la compañía aseguradora y al amparo a todos los afectados que vayan también por la vía penal.

El segundo aspecto para nosotros esencial, y así lo pudimos comprobar en el diálogo con todos los afectados y con todas las cofradías de pescadores, al margen del color político, con los vecinos y con las asambleas que hicimos, es que se analice el estado del ecosistema marino y su evolución y se haga un plan para su regeneración y limpieza entre la Xunta de Galicia y el Gobierno del Estado, con la colaboración económica adecuada y la ejecución a su debido tiempo. Si esto no se hace, señores, podremos ser *Bienvenido, Mr. Marshall* en este momento, sobre todo para las épocas de Navidad, a lo cual ya nos tienen acostumbrados todos estos desastres. Cuando viene Navidad, se les da un aguinaldo a los indígenas para que puedan seguir subsistiendo. No crean que esta vez va a ser tan fácil esta solución. Va a haber que dar respuestas definitivas y sobre todo a largo plazo, en fin, un tercer paquete de medidas que esperamos incluso sustanciar y concretar mejor en la moción consecuencia de la interpelación de mañana donde se pide la prevención, el control, las medidas de seguridad de los medios técnicos y humanos adecuados, que es lo que defendemos, y también la información a este Parlamento del Gobierno y la depuración de las responsabilidades a que hubiese lugar.

Voy acabando, señorías, con lo siguiente. Este es un impacto contra toda la sociedad gallega; es un ataque a la mayor potencia pesquera de la Unión Europea. De una vez por todas, el Gobierno del Estado tiene que considerar este un problema que afecta al Estado español y una responsabilidad política propia. No estamos ante un episodio trágico, inexplicable, fatal o resignado. Tenemos que ser consecuentes aceptando las demandas de las mayorías sociales afectadas, no convirtiéndonos solamente en Papá Noel para Navidad. Hoy es un momento de urgencia y yo les pido a todos ustedes que cuando menos aboguen por votar los dos paquetes de medidas concretas a los que me he referido. Tiempo habrá ya esta semana y la próxima para debatir profundamente y exigir el cumplimiento de otras medidas de más largo alcance a las que desde luego nosotros no renunciamos en el terreno de la seguridad y del control del tráfico marítimo. Pensamos que estamos a tiempo aún de hacer una resolución común que podamos votar todos, y desde luego el Bloque Nacionalista Galego, responsablemente, aceptará todo lo que vaya por el camino de la concreción del real decreto de medidas urgentes, tal como nosotros y los afectados lo pensamos, y el plan para recuperación de nuestro sistema ecológico, que es la garantía de futuro. De todos ustedes espero una posición favorable a estas demandas, que son las demandas de Galicia en este momento.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo en nombre de mi grupo para defender una proposición no de ley en relación con el accidente del *Prestige*, que ha causado, como saben, graves daños sociales, económicos y medioambientales en las costas de Galicia.

Iniciamos este trámite y debate sobre este accidente que causó desde el primer momento gran preocupación en la sociedad gallega y de forma solidaria en toda la sociedad española. Y es que estamos, señorías, ante un hecho grave y ante el que me gustaría en primer lugar destacar cómo el Gobierno actuó de forma coordinada con la Xunta de Galicia y cómo desde el primer momento, a diferencia de lo que ha dicho el portavoz socialista, se ha actuado de la manera más rápida, más eficaz y técnicamente posible, a pesar de unas condiciones climatológicas tan adversas, luchando contra una climatología tremendamente dura y difícil. Pero ahí estaban los medios técnicos, ahí estaba la diligencia y ahí estaba la decisión de un Gobierno, el del Partido Popular, como nunca tuvo en otras catástrofes el Gobierno del Partido Socialista, señor Segura, y ha actuado de manera responsable. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!-Protestas.)**

Quiero además decirle, señor Segura, que si la demagogia es un mal camino en la vida política, creo que es inadmisible, es triste y es esperpéntico utilizarla en unas cuestiones de dramatismo, de desastre y de tragedia que afecta a tantas personas. Mal camino el emprendido por usted, señor Segura, en este debate. El Gobierno ha actuado además con un criterio de prelación muy lógico: primero, salvar vidas humanas; segundo, proteger nuestras costas y nuestros mares.

Dicho esto, hay que destacar también que el Gobierno, y no sólo el Gobierno central, sino también la Xunta de Galicia, con nuestro presidente gallego don Manuel Fraga, tuvieron presente la situación de miles de familias damnificadas y de forma solidaria y justa se les transmitió la tranquilidad de que el Gobierno, consciente de la crítica situación planteada, procedería rápidamente a indemnizarles para resarcir los daños y las pérdidas sufridas. El Gobierno del Partido Popular tiene muy claro que prioritario es ayudar a tantas familias que trabajan en uno de los sectores productivos más importantes de Galicia. Lecciones en este sentido, ninguna, señores del Grupo Socialista. **(Rumores.)** El Gobierno del Partido Popular ha sido el que ha solucionado —y muy reciente lo tiene esta Cámara— el problema de miles de familias afectadas por el *Mar Egeo*, por el mal enfoque, por el abandono y por la ineficacia del Gobierno socialista anterior. **(Aplausos.—Protestas.)** Los gallegos lo tienen tan claro, que llevan muchos años dándoles la espalda en las urnas, que es donde se pronuncian los ciudadanos en una democracia. **(Rumores.)** En esa línea y con esa responsabilidad, el Gobierno constituyó con la mayor celeridad una comisión interministerial para que, con la colaboración de la Unión Europea y la Xunta de Galicia, pusiese en marcha las acciones pertinentes para paliar los daños económicos y ecológicos que haya producido ese siniestro. Ello para enmarcar todas las acciones que se van a llevar a cabo de seguimiento de los efectos para darles prontas soluciones, algunas de las cuales hoy el vicepresidente Rajoy —usted tampoco se entera de nada, señor Segura—, desde Galicia, no paseando sino en contacto con la realidad y con los problemas de la que es su tierra y a la que quiere, sin duda, como queremos todos los gallegos, ya ha anunciado, como el real decreto en el que se incluirán los recursos y medidas para paliar todos los daños. **(Rumores.)** No se trata de dar cifras en el aire, como hacen ustedes, sino de garantizar con la evaluación que se cubran de verdad todas las necesidades y además con celeridad.

Quiero también indicar que el Grupo Popular ha pretendido llegar, señorías, a un acuerdo con los dos grupos proponentes de las dos proposiciones no de ley, pero no fue posible por la intransigencia del Grupo Socialista. **(Protestas.)** Consideren que cuando el

Grupo Popular aceptó esta mañana modificar a la una de la tarde el orden del día para que se pudiera ver una proposición no de ley de ustedes, no fueron capaces de aceptar el retraso en un tiempo pequeño en la presentación de unas enmiendas del Grupo Popular. Esa es la respuesta de ustedes a la cortesía y al espíritu abierto del Grupo Popular. **(Aplausos.—Protestas.)** Pero como a nuestro grupo sólo le mueve dar de verdad solución a los problemas causados y contribuir a mejorar la seguridad, ofrece ahora una transaccional a la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego, abierto —hay que decirlo— también desde el primer momento al diálogo, en la que se incluyen 13 puntos que buscan compensar las pérdidas económicas a los mariscadores, a los marineros, a la empresa de acuicultura y comercializadores y exigir garantías para evitar que hechos como los actuales sigan produciéndose, mejorando el marco normativo internacional de seguridad marítima. En esa línea están las propuestas 1, 2, 3, 4 y 5, que solicitan estudiar la separación del tráfico de la costa para garantizar la seguridad en caso de accidente, o la exigencia inmediata de doble casco para este tipo de buques o para que se localicen zonas de refugio predeterminadas que no pongan en riesgo el medio ambiente y la vida de nuestras costas; que se aumente la inspección y control sobre los buques, eliminando en Europa los territorios exentos de los controles establecidos por la Unión Europea que operan como paraísos en los que se incumplen las normas mínimas de seguridad. La 6 solicita que se cree un fondo europeo para indemnizar estos daños con una cuantía y agilidad suficientes, extremo este por el que España viene luchando y reclamando, porque es un problema no sólo de España sino de Europa que exige la solidaridad de todos y que España viene claramente liderando. La 7 solicita continuar con la mejora de los medios de salvamento y lucha contra la contaminación, siguiendo el Plan nacional de salvamento marítimo del 2002 al 2005, con especial atención, por razones obvias, a Galicia. Pensamos en mejores remolcadores con mayor potencia o en buques con capacidad de recogida de hidrocarburos y, por supuesto, de material específico de protección de las costas. La 8 hace referencia a las acciones jurídicas nacionales e internacionales que el Gobierno ha puesto en marcha porque consideramos necesario que los responsables paguen y compensen los daños causados. La 9 recoge la constitución de una comisión interministerial con la participación de los ministerios en coordinación con la Xunta y entidades locales afectadas. Se contempla también la coordinación con las organizaciones sociales. La 10 reproduce el nuevo punto 8 de la del Bloque Nacionalista Galego, cual es la de dictar un real decreto-ley, hoy anunciado por el vicepresidente del Gobierno, como antes decíamos, para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales para todos los afectados, con las medidas concretas que contempla la término de la proposición del Bloque Nacionalista Galego, que de verdad van a garantizar la cobertura de todos los daños, y no vaguedades a las que nos tienen acostumbrados los gobiernos anteriores. La 12 recoge la articulación de campañas de calidad, seguridad y salubridad de los productos de la pesca, acuicultura y marisqueo. Por fin, la 13 sería la 9 del Bloque, que solicita estudiar, en colaboración con la Xunta de Galicia, la situación del ecosistema marítimo y su evolución y elaborar un plan para su recuperación integral, dotándolo de las partidas económicas suficientes para su ejecución, con la participación de los sectores que viven del mar, especialmente las cofradías de pescadores.

Todas estas propuestas, señora presidenta, señorías, son compromisos claros, respuestas importantes, inmediatas, solidarias y justas, como nunca el Gobierno socialista hizo ante situaciones similares o incluso más graves que se han producido. **(Rumores.)** Yo lo digo con la satisfacción de ser diputada del Partido Popular pero de ser gallega, y lo que pido, señorías, a las diputadas y diputados gallegos del Partido Socialista, que no han sido capaces de subir a esta tribuna **(Protestas.)**, es que en todo caso apoyen la iniciativa transaccional si el Bloque Nacionalista Galego la acepta, porque siempre ha estado abierto al diálogo. Señorías, esa es una respuesta sin duda sin precedentes hasta la fecha, una respuesta clara y firme y un compromiso de un Gobierno del que nos felicitamos además de tener presente al ministro de Fomento. Aquí está el ministro de Fomento **(Rumores.),** en el Congreso de los Diputados. No le gusta, pero para nosotros y para mí como gallega, repito, es una satisfacción poder presentar estas propuestas de soluciones para los damnificados y de medidas de prevención para que no puedan pasar estas catástrofes, y sin duda con el aval de la presencia del ministro de Fomento, siempre diligente en atender los problemas de Galicia y de toda España. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, menos mal que en el Reglamento de la Cámara no hay ningún impedimento para que podamos intervenir los diputados y diputadas de los diferentes grupos parlamentarios, con independencia de nuestra circunscripción electoral **(Aplausos.)**, a la hora de defender algo que se ha convertido en un problema para el Estado español y en un problema mucho más concreto y más directo para la Comunidad Autónoma de Galicia.

Señorías, en esta tribuna se ha dicho que el Gobierno había actuado con diligencia y que se habían tomado

las medidas adecuadas. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el Gobierno actuó con bastante desconcierto, porque si tenemos que atender a las declaraciones del delegado del Gobierno en Galicia, primero no pasaba nada, la mancha no llegaba cuando ya estaba el gasoil infectando la costa gallega y no había problema para desplazar al buque. La situación marítima, los escasos recursos que se tienen en aquella costa y además la situación del mar hacían que no se pudiera trabajar ni en las condiciones de seguridad exigidas ni con la rapidez que el desastre requería. Si hacemos caso de las declaraciones del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, no pasaba nada, no había sucedido nada. Y si tenemos que atender a las declaraciones del ministro de Medio Ambiente, lo único que hizo fue corregir al ministro de Agricultura y decir que estábamos ante una gran catástrofe. Pero no se han tomado las medidas adecuadas.

En mi grupo parlamentario creemos que es importante y necesario que se tomen en esta Cámara los acuerdos necesarios para paliar el desastre económico, además del ecológico, que ha supuesto, una vez más, un accidente de estas características para los habitantes de la costa gallega, y en concreto para la Costa da Morte. Cuando no se habían terminado de recuperar de accidentes como el del *Mar Egeo,* que sufrimos hace diez años en la misma costa, cuando no se han podido recuperar ni tan siquiera los ecosistemas afectados en aquel momento, volvemos a tener otro desastre de estas características. En estos momentos perdemos la oportunidad de instar desde esta Cámara al Gobierno para que se empiecen a tomar medidas de prevención. Porque estos accidentes se están produciendo cada equis tiempo y pueden tener una sucesión más breve en el tiempo, entre otras cosas, porque los barcos que transportan el petróleo cada vez están en peores condiciones, se hace menos caso de las recomendaciones de la Organización Marítima Internacional y ninguno a las recomendaciones de la Unión Europea, ni se están tomando en cuenta las necesidades que se han planteado en el Parlamento Europeo de modificar las directivas europeas para poner en práctica de una manera seria y rigurosa los acuerdos internacionales existentes en materia de seguridad marítima, sobre todo en el transporte de sustancias contaminantes y peligrosas.

Señorías, volvemos a perder la oportunidad. Hay que tomar la iniciativa desde esta Cámara. Hay que instarle al Gobierno para que los países de la Unión Europea cumplan con la legalidad internacional en el marco de la Unión Europea. Pero además, señorías, hay que instarle al Gobierno para que lleve una propuesta a la Unión Europea y ésta, a su vez, a los organismos internacionales para que, de una vez por todas, los buques que transportan materias contaminantes y peligrosas reúnan las condiciones de seguridad suficientes para evitar que se vuelvan a producir catástrofes de estas características no sólo porque en estos momentos afectan a la costa española, sino porque mañana pueden afectar a la portuguesa, a la francesa o a cualquier otra costa del mundo. Los ecosistemas, tanto el marino como el terrestre, son frágiles y nos afectan a nivel mundial no sólo porque nos ha tocado ahora a nosotros,que también, sino porque sus consecuencias están llevando a unas condiciones de mortandad a los caladeros de pesca que nos pueden conducir a una situación insoportable y dramática a la hora de mantener la pesca, las flotas pesqueras y las necesidades alimentarias del todo el mundo. Por lo tanto, no deberíamos perder esta oportunidad.

Nosotros no vamos a votar en contra sino que, al contrario, vamos a apoyar la iniciativa transaccional a la que han llegado el Grupo Parlamentario Popular y el Bloque Nacionalista Galego porque creemos que es necesario que se arbitren las ayudas para los pescadores y las familias afectadas por no poder mariscar en esta campaña, que además esperaban que tuviera buenos resultados. También estamos de acuerdo en que se haga un plan integral para regenerar de manera integral la costa afectada en el que debe participar el Gobierno central. Es importante que que no se quede en palabras sino que se lleve a cabo el plan de recuperación integral, porque es necesario no sólo para que se pueda trabajar en mejores condiciones, sino también para recuperar cuanto antes el ecosistema y para que el Ministerio de Medio Ambiente deje de ser un adorno en el Gobierno central y adopte alguna vez políticas que vengan a preservar y mejorar las condiciones medioambientales, aunque sea a raíz de un accidente de estas características.

Por tanto, vamos a votar a favor de esta enmienda transaccional. De la misma manera, si el Grupo Parlamentario Socialista mantiene su proposición no de ley en los términos en los que está, la votaremos también a favor. Es importante que se aumenten las dotaciones de salvamento en las zonas que se pueden ver afectadas por una mayor incidencia de este tipo de buques que transportan materias nocivas y peligrosas y también es importante que las medidas se tomen a partir de este momento, no dejar que pasen otros 10 ó 22 años para volver a discutir sobre el mismo tema sin que se hayan mejorado las condiciones, en este caso y de manera más primordial para Galicia, pero también para toda la zona costera del Estado español, entre otras cosas porque ninguna zona está libre de que se produzca en sus costas un incidente de características similares al ocurrido en la costa gallega.

Nuestras enmiendas estaban destinadas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, pues tal como ha sido redactada y presentada en esta Cámara antes de la transaccional con el BNG, nos parecía esperpéntica, porque hablar simplemente de la creación de una comisión interministerial, que ya se estaba constituyendo, no nos parecía que fuera dar una solución al problema. Además, pensamos que el Gobierno del

Estado español y esta Cámara tienen que instar a los diferentes organismos internacionales para que se pongan en marcha las medidas de prevención, de control y de inspección de todos los buques que, si no van a recalar, transiten por aguas que nos puedan afectar en caso de accidente. Aplazaremos el debate si no sale aprobada la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, pero al final se tendrá que producir en esta Cámara para mejorar las condiciones del transporte marítimo, sobre todo de sustancias peligrosas y contaminantes.

Señorías, ésta es la posición de nuestro grupo parlamentario y en ese sentido se habían presentado las enmiendas, exclusivamente dirigidas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en primer lugar, lamenta profundamente la catástrofe ecológica y económica provocada por el petrolero *Prestige* en las costas gallegas y quiere expresar desde aquí nuestra solidaridad con el pueblo gallego, muy especialmente con los afectados, pescadores, mariscadores, armadores y sus respectivas familias.

En segundo lugar, mi Grupo Parlamentario quiere manifestar su apoyo total, pleno, a cuantas iniciativas y medidas se impulsen, ahora y en el futuro, por las administraciones públicas competentes, al objeto de paliar las catastróficas consecuencias que va a tener, y que ya está teniendo, el vertido de estas miles de toneladas de fuel oil que ya afectan, según nos informan las últimas noticias, a más de 200 kilómetros de la costa coruñesa, no sólo las medidas que limiten el impacto ambiental y económico, sino también las que puedan instarse ante la Unión Europea y ante los organismos internacionales para fortalecer las exigencias y los requisitos que debe cumplir este tipo de transporte marítimo.

Mi grupo, fiel a la tradición parlamentaria, quiere huir de cualquier tipo de confrontación política partidista o con tintes electoralistas que pueda darse en esta Cámara. En todo caso, lo que hay que buscar son soluciones, hay que conseguir grandes consensos para evitar mayores males. Mi grupo, insisto, no se dejará arrastrar por determinadas expresiones o debates partidarios que buscan un desgaste, procedimientocon el que no estamos de acuerdo.

Aunque es pronto todavía para evaluar los daños que pueda producir este vertido, las cifras que se barajan en este momento están alrededor de los 90 millones de euros, 15.000 millones de pesetas; seguro que, al final, serán mucho mayores, porque no son más que el preludio de lo que podría ser la mayor tragedia ecológica y económica que haya afectado a las costas gallegas.

Lamentablemente, como han dicho ya anteriores portavoces, existen varios antecedentes de accidentes marítimos que han tenido como protagonistas a buques cisterna y petroleros. El naufragio del buque *Mar Egeo*, en 1992, citado anteriormente, aún está muy presente en la memoria de los ciudadanos de Galicia, teniendo en cuenta, además, que todavía no se ha compensado a los afectados. Quiero recordar también que en diciembre de 1999, se produjo en las costas francesas, próximas a las de mi país, Cataluña, un importante vertido de petróleo por el buque *Erika*. Como consecuencia de este accidente, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), expresando gran interés político, presentó en esas fechas una batería de preguntas al Gobierno orientadas a conocer los medios materiales y humanos cuya coordinación o titularidad correspondía al Ministerio de Fomento, por tanto al Gobierno del Estado. En el contexto del debate que se produjo a raíz del accidente de este petrolero, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente, reunido en Bruselas el 30 de marzo de 2000, llamó la atención sobre la necesidad de abordar propuestas legislativas encaminadas a fortalecer el control portuario de los petroleros, a mejorar el control de los organismos de inspección de buques y a prohibir progresivamente el acceso a los puertos de la Unión Europea a los buques de casco simple, de aquí a 2015. Hay una coincidencia generalizada en que ese plazo de 2015 debe acortarse; no podemos esperar hasta entonces y padecer otros accidentes como el que ahora tratamos. Han pasado tres años y hemos avanzado poco, tanto en el nivel estatal como en el de la Unión Europea, en la consecución de los objetivos que nos marcamos entonces.

Por eso, es de toda lógica y absolutamente inaplazable —y mi grupo parlamentario se suma a las exigencias presentadas en esta línea— que se tomen con urgencia cuantas medidas sean necesarias, en el Estado español, en la Unión Europea y en el nivel internacional, para garantizar una mayor seguridad marítima. No creo que mi condición de portavoz de medio ambiente de mi grupo parlamentario me delate si afirmo que nuestros ecosistemas están llegando al límite en cuanto a agresiones sufridas por la acción humana, y en este punto reitero lo que decía el portavoz del BNG. Si queremos que sigan existiendo ecosistemas económicamente productivos, si no queremos que la actividad económica que nos proporcionan desaparezca para siempre en breve plazo, debemos protegerlos con más diligencia. En definitiva, la comunidad internacional no puede permanecer de brazos cruzados ante la reiteración de este tipo de accidentes. En el caso que nos ocupa, aún es más grave que el vertido haya sido provocado por la rotura del casco del *Prestige* como consecuencia de la presión del oleaje, sin terciar contacto físico alguno con elementos ajenos al mismo.

Mi grupo parlamentario dará apoyo a cuantas iniciativas y medidas se impulsen para paliar los efectos de la marea negra que se cierne sobre las costas gallegas y para limitar al máximo las posibilidades de que se produzca un nuevo episodio como el que nos ocupa, en función del texto final que puedan acordar los grupos parlamentario proponentes, dando un apoyo especial —lo subrayo— a las medidas planteadas por el Bloque Nacionalista Gallego. En el caso de que la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular pueda ver la luz por el acuerdo del otro grupo proponente, el Bloque Nacionalista Gallego, mi grupo parlamentario dará su apoyo a dicho texto.

Confiamos en que finalmente puedan tomarse las medidas que hace tiempo deberían haberse tomado, pero que no se ha hecho por algunas circunstancias. Además, estamos en un ámbito que va mucho más allá del ámbito del Estado porque afecta a instituciones internacionales y de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Señor Rodríguez, al efecto de ordenar las votaciones, tiene usted la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Sí, señora presidenta.

Aceptamos el contenido de la enmienda in voce formulada por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular a nuestra proposición no de ley; una enmienda transaccional que recoge sustancialmente los aspectos básicos de nuestra proposición no de ley y los puntos que considerábamos incuestionables. Lo hacemos en ese sentido.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Entiendo que lo que se va a someter a votación es este texto en sustitución de la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto y supongo que el Grupo Parlamentario Popular retira su iniciativa.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Efectivamente, señora presidenta, el Grupo Parlamentario Popular retira su iniciativa y agradece el voto favorable del Bloque Nacionalista Galego.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Sainz.

En primer lugar, sometemos a votación en sus propios términos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la elaboración de un plan de medidas extraordinarias o urgentes para la atención de los sectores sociales de la Comunidad Autónoma de Galicia que resulten perjudicados por el accidente del buque-tanque *Prestige*, la regeneración y recuperación de las costas afectadas, así como para la prevención futura de siniestros de similar naturaleza.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 119; en contra, 155; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al siniestro del *Prestige* en la costa gallega, en los términos derivados del debate y de la enmienda transaccional de sustitución que ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Popular y aceptada por el diputado señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 292.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada. **(Aplausos.)**

Señorías, antes de entrar en el punto IV, mociones consecuencia de interpelaciones urgentes, anuncio a la Cámara que serán debatidas sucesivamente las tres mociones y se procederá a su votación al finalizar el debate de la última moción. **(Aplausos.)**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

—DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE VIVIENDA. (Número de expediente 173/000163.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Morlán. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual ruego a aquellas señoras diputadas y señores diputados que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan de la manera más rápida posible y en silencio.

Adelante, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, le tengo que decir, en principio, que no es cierto lo que dice el señor Arenas, que esto es una cacería individualizada, porque indudablemente para hablar de cacerías ya le tenemos a usted, que sabe más que nosotros.

Hemos presentado esta moción consecuencia de interpelación con el criterio de exponer ante esta Cámara cuáles son nuestras propuestas en materia de suelo y en materia de vivienda. Lo hacemos respetando el acuerdo al que usted ha llegado con las comunidades autónomas respecto al Plan 2003-2005, pero como nos parece un plan insuficiente, un plan que no hace frente a todos los problemas que existen en materia de acceso a la vivienda, hemos formulado una serie de alternativas que entendemos que pueden mejorar sustancialmente el plan que usted ha elaborado. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Pretendemos que 90.000 jóvenes puedan acceder a una vivienda en alquiler mediante la creación de un parque público de viviendas; pretendemos que 30.000 familias con escasos recursos económicos puedan acceder a un parque público de viviendas en alquiler; pretendemos que puedan acceder a la compra de ese total de 90.000 viviendas, durante la vigencia del plan —en todas las propuestas me estoy refiriendo a lo mismo—, los jóvenes que compran primera vivienda y las familias con menores ingresos; pretendemos que sean 30.000 jóvenes durante la vigencia del Plan los que accedan a alquiler de vivienda, nueva o usada, a precio tasado; pretendemos que haya una adquisición de suelo para que se construyan 30.000 viviendas de VPO sobre suelos públicos, autonómicos o locales. Por último, pretendemos, señor ministro, señorías, que, junto a esas medidas que van directamente a hacer frente al problema urgente de acceso a la vivienda de muchos sectores y colectivos que no pueden hacerlo, exista un acuerdo con comunidades autónomas y con ayuntamientos, que ese acuerdo traiga consigo que el 40 por ciento del suelo de titularidad pública lo sea para un programa de construcción de viviendas públicas, un programa de alquiler para jóvenes, y que el 20 por ciento sea para compra. Pretendemos que usted retire o derogue el Real Decreto 4/2000 que tiene usted parado en esta Cámara desde hace dos años, cosa vergonzosa; no entendemos por qué razón no han sido capaces de hacer frente a este debate que tenía que haber tenido lugar en la Comisión de Infraestructuras y que no se ha llevado a cabo.

Queremos que ustedes retiren los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional, pero para que sea una propuesta equilibrada decimos: Ustedes retiran sus recursos y nosotros retiraremos los recursos que hemos formulado ante el Tribunal Constitucional contra su legislación sobre el suelo. ¿Por qué? Porque pretendemos que exista un acuerdo de verdad por el que se modifique la legislación del suelo, mediante el que se permita que haya un régimen de valoraciones distinto al que ustedes plantean en su normativa estatal, que haga referencia al valor de reposición del suelo y no al valor de mercado. Esa es la fórmula más correcta para que los suelos públicos, los suelos de este país urbanizados y urbanizables, puedan servir de base para nuevas viviendas y posibiliten, mediante un precio más rebajado que el actual, que existan precios de vivienda inferiores a los actualmente establecidos.

Usted nos ha hecho una oferta de pacto de suelo. ¿En qué medida aceptamos nosotros esa oferta de pacto de suelo? En la medida en que se cumplan los siguientes requisitos que nos parecen fundamentales. En los suelos de titularidad pública que ustedes los están vendiendo —y si no, hay que ir a la Ley de presupuestos y a la Ley de ordenación de la edificación, para ver cómo se modifican—, queremos que haya participación de los ayuntamientos y las comunidades autónomas; el suelo público tiene que ser del Estado, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, no como en la enmienda que han presentado ustedes donde dicen que, como este problema es de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, que sea el suelo de los mismos el que se utilice para que se gestione más adecuadamente la construcción de viviendas y para que disminuya el valor de las mismas. Esa propuesta, señor Ortiz, es inaceptable. Nuestra propuesta es más equilibrada, daría una solución más adecuada a los problemas del suelo y haría frente a las posibilidades de acceso a la vivienda en este país.

Por último, señorías, en nuestra moción planteamos la reprobación de usted, señor ministro, que sigue hablando por teléfono muy tranquilo, se ve que no le interesa nada. ¿Por qué le reprobamos? Usted dirá: Estos socialistas se han vuelto locos y quieren reprobarme por algo que estoy haciendo perfectamente bien. Sinceramente no, no lo está haciendo usted bien, señor ministro; no lo está haciendo bien porque, durante su mandato de dos años y en los cuatro años anteriores, no han tenido sensibilidad alguna especial para que los jóvenes, los discapacitados, las familias monoparentales, la gente con escasos recursos puedan acceder a la vivienda. También le reprobamos porque sus últimas afirmaciones públicas son un desastre, es el ejemplo más puro de la frivolidad; la vivienda es un asunto de la suficiente envergadura e importancia como para que cuando lo analicen vean que responde a la exigencia de muchos colectivos, muchas personas que viven en este país que tienen dificultades para acceder a la vivienda. El ministro del ramo no puede hacer este tipo de afirmaciones que únicamente conducen al descrédito de la política del Gobierno, a la insensibilización social y al cabreo generalizado, como está sucediendo en estos últimos tiempos. El artículo 47 de la Constitución les importa un auténtico rábano. Ustedes tienen que ver cuál es la función social de la vivienda, qué pasa con las políticas del suelo y en qué consiste el desarrollo de ese artículo, pero no hacen caso alguno. Asimismo, les reprobamos por su opacidad en la gestión y, como es lógico, por su persistente tenacidad en mantener que las políticas del suelo son las mejores que existen. Señorías, señor

ministro, esto merece que el Grupo Socialista plantee su más rotunda reprobación con la intención de que usted modifique sus criterios, sus políticas y llegue a acuerdos con quien tiene que llegar, que son las comunidades autónomas y los ayuntamientos, pero en igualdad, no imponiendo sus criterios ni en posición de trágala, como está haciendo con la enmienda que imagino que después defenderá el Grupo Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Morlán, le ruego concluya.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Ahora mismo, señoría.

Aceptaremos las enmiendas de Izquierda Unida y del Bloque Nacionalista Galego en todos los puntos menos en los que hacen referencia a la sanción fiscal de las viviendas desocupadas.

Respecto a la enmienda que plantea Convergència i Unió, es una buena enmienda, pero han llegado a tanta concreción, a tanto detalle, que es muy difícil de evaluar; por tanto, en este momento no se la podemos aceptar.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor Aymerich, para la defensa de la enmienda presentada a la moción.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Al Gobierno del Partido Popular hay que atribuirle el dudoso mérito de haber conseguido que los ciudadanos del Estado español sean, con mucho, los europeos que destinan una fracción mayor de su renta a sufragar el coste de un bien de primera necesidad como es la vivienda. El precio medio de la vivienda en el Estado español crece a tasas del 15 por ciento anual, desde luego, muy por encima del crecimiento general de la economía, muy por encima del crecimiento de los precios de la vivienda en los países comunitarios y muy por encima de la evolución ya de por sí en este momento elevada y descontrolada del IPC que, dicho sea de paso, no incluye entre sus componentes el precio de adquisición de la vivienda.

En los últimos cuatro años, con diferencias entre unas comunidades autónomas y otras y dentro de ellas, como es el caso de Galicia, entre unos ayuntamientos y otros dependiendo de que tengan o no tengan connivencia con las grandes empresas constructoras, el precio de la vivienda acumula un crecimiento superior al 50 por ciento. Esto está dando lugar a una situación insostenible, a una fractura social que excluye a un número cada día mayor de personas del derecho constitucional de acceder a una vivienda digna y, en términos generales, excluye a los jóvenes, a las familias y a las personas con menores niveles de renta. Lo ha dicho el Consejo Económico y Social: los elevados precios de la vivienda retrasan la edad de emancipación de los jóvenes que prolongan hasta edades muy avanzadas su presencia en el domicilio familiar y, en el mejor de los casos, disfrutar de contratos precarios les impide hacer frente a los elevados costes de este bien. Ciertamente el mercado inmobiliario es complejo y las causas que contribuyen a esta escalada de precios son múltiples, pero desde luego no se puede ocultar la connivencia e ineptitud del Gobierno español mediante la remisión al consabido España va bien, cuando atribuye el crecimiento de los precios al crecimiento de la renta disponible. Quizás sea oportuno recordar que España sea el Estado de la Unión Europea en el que menos han crecido los salarios reales en los últimos años.

Ya dijimos que las causas son complejas pero para el Bloque Nacionalista Galego algo tendrán que ver razones como las siguientes: la insuficiencia de la oferta de vivienda protegida de promoción pública; la práctica inexistencia de oferta de viviendas públicas en régimen de alquiler; la acumulación del suelo edificable en muy pocas manos en torno a las ciudades dando lugar a un mercado oligopólico; la inoperancia de las llamadas medidas de liberalización del suelo aprobadas por el Gobierno porque no estamos ante un mercado realmente competitivo; la insuficiencia financiera crónica de la Administración local que pervierte la cesión obligatoria de aprovechamientos urbanísticos en un mero instrumento de financiación vía subastas, en lugar de destinarlos a la constitución de un patrimonio municipal del suelo que permita la construcción de viviendas protegidas; el aumento de la demanda de vivienda libre como único refugio seguro para una inversión que escapa de la economía productiva y de los mercados de valores así como para el blanqueo de capitales antes de la incorporación al euro; el aumento de la capacidad de endeudamiento provocado por la reducción de tipos de interés y la inexistencia de medidas que garanticen la traslación de este ahorro financiero, de esta rebaja al precio final de la vivienda, es decir, que impidan la apropiación de este ahorro financiero por los promotores; la coexistencia de una demanda insatisfecha con uno de los parques de vivienda desocupados mayores de Europa —sólo en la ciudad de A Coruña más de 20.000 viviendas— tolerado y consentido por la Administración; y, desde luego, el estímulo fiscal a la adquisición y no al alquiler de viviendas.

Todos estos elementos contribuyen en mayor o menor medida a la escalada de precios y es necesario actuar sobre todos ellos. Por eso, las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego se dirigen a los siguientes objetivos. En primer lugar, duplicar la dotación presupuestaria del Plan de Vivienda 2002/2005 para los ejercicios pendientes de ejecución. Este incremento debería destinarse prioritariamente a la promoción pública de viviendas protegidas y actuaciones de rehabilitación

destinadas a incrementar la oferta de alquiler. En segundo lugar, flexibilizar la normativa sobre vivienda protegida permitiendo que sean las comunidades autónomas las que establezcan la tipología y tamaño de las viviendas en su ámbito territorial. En tercer lugar, favorecer el acceso de los jóvenes y de las personas con menor nivel de renta a la vivienda mediante la incorporación al Plan de Vivienda de figuras que permitan el establecimiento de alquileres a precio tasado, ampliar las ayudas directas para la adquisición de vivienda o alquiler para los jóvenes de hasta 35 años, impulsar la política de rehabilitación de viviendas, incorporar al nuevo IRPF que se está tramitando en el Senado una desgravación por alquiler de vivienda y —pensamos que se puede realizar y muchos ayuntamientos están pensando en hacerlo vía ordenanza en la regulación del IBI— penalizar fiscalmente la tenencia de viviendas desocupadas —no de segunda vivienda— en núcleos urbanos con oferta insuficiente de viviendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich, le ruego que concluya.

El señor **AYMERICH CANO:** Estas son las medidas del Bloque Nacionalista Galego que esperamos sean apoyadas por los demás grupos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, mi grupo parlamentario coincide con las palabras del señor Morlán cuando afirmaba en esta tribuna que la vivienda es un tema que hay tomar en serio y que preocupa a la ciudadanía. Es cierto, el precio de las viviendas es uno de los temas que más preocupa a los jóvenes y a las familias y, me atrevo a decir, tanto en régimen de alquiler como para adquirir una vivienda. La escalada de precios es evidente. Por tanto, coincidimos, señor Morlán, con el diagnóstico y con esa preocupación. Mi grupo parlamentario —usted dice con mucha concreción, porque mi grupo hace una propuesta similar a la que está implementando el Gobierno de la Generalitat con el nuevo plan de vivienda que ha aprobado— pretende con su enmienda plantear medidas concretas que huyan de lo que pueda ser un planteamiento demagógico, y a veces se puede hacer, que intente proponer medidas que, después, en la realidad a lo mejor no pueden producir el efecto deseado. Por ejemplo, en la moción que hoy presenta el Grupo Socialista hay una medida que yo respeto pero tengo serias dudas de que fuera eficaz. Se dice subvencionemos la adquisición de viviendas en un 50 por ciento del precio, pero para ello deberíamos regular precios máximos protegibles porque si no, al final, estaríamos fomentando el incremento de precios. De ahí que mi grupo plantee otras medidas alternativas, medidas que tienden a promover una mayor oferta de vivienda en alquiler. Recordemos que España es uno de los países con menor oferta de vivienda en alquiler, de ahí que los primeros puntos de nuestra moción tiendan a fomentar la vivienda en alquiler, estableciendo claramente unas medidas, por ejemplo, que la cuantía de la subvención al promotor de viviendas de protección pública con destino a alquiler de 25 años de duración sea de un 30 por ciento o que la subsidiación de la cuota sea de un 50 por ciento para todo el periodo. Esta es una de las medidas, como las hay también de índole fiscal. Quiero recordar que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está consensuando en estos momentos en el Senado, para el proyecto de ley de acompañamiento de los presupuestos, unas medidas de reforma fiscal en el impuesto de sociedades para fomentar la promoción de vivienda en régimen de alquiler y la rehabilitación de viviendas que puedan ser destinadas a alquiler. Estas son por tanto medidas concretas. También planteamos medidas concretas en nuestra enmienda para fomentar la compra de suelo que después se destine a viviendas de protección pública y dependiendo del porcentaje de edificabilidad que destinemos a promoción de vivienda de protección pública tendríamos una ayuda mayor.

Hay igualmente otras propuestas. Mi grupo comparte el IVA superreducido, pero no entiende el planteamiento que hace hoy la moción del Grupo Socialista. Puede haber un IVA superreducido de acuerdo con la normativa europea que está en el 4 por ciento. Pedimos el 4 por ciento para todas las viviendas de protección oficial, sean de promoción pública, sean de promoción privada, sean de régimen especial o no, que todas ellas tengan un 4 por ciento, pero no entendemos que se proponga el 2 por ciento. Todos querríamos el 2 por ciento, pero, de hecho, la normativa europea encaja un único tipo de IVA superreducido que es el 4 por ciento. También compartimos el diagnóstico sobre que deberíamos hacer una reflexión sobre la Ley de Arrendamientos Urbanos y de qué forma incide esa ley en ayudar o no a la promoción de la vivienda en alquiler. De ahí que reiteremos una vez más lo que mi grupo consiguió aprobar en esta Cámara y que no acaba de arrancar, como es el análisis pormenorizado de la forma en que se está aplicando la Ley de Arrendamientos Urbanos. De ahí que tengamos una propuesta sobre este aspecto.

Por último, mi grupo quiere destacar lo que es ya una constante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en todas las legislaturas. No vamos a aprobar una moción que repruebe a un ministro, en este caso al ministro de Fomento. Tampoco creemos que el problema de la vivienda se solventara reprobando a un ministro, porque es mucho más complejo y no se salda con una reprobación. Aun así, mi grupo quiere reiterar que tampoco reprobaba a los ministros en época socialista cuando se presentaba por parte de otros grupos parlamentarios. Este no es nuestro estilo y, por tanto, en este punto nunca podríamos llegar a coincidir.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Muchas gracias, señor Jané.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos otra vez debatiendo sobre la vivienda en el Pleno de la Cámara. Todos estamos siempre de acuerdo en que es un problema grave, que afecta a la ciudadanía de una manera muy directa, que es preocupante para toda la ciudadanía, que ese problema existe, pero al final el Gobierno y el grupo parlamentario que lo sustenta se mantienen en la misma política; política que se ha demostrado errónea, que no sirve para conseguir abaratar el precio de la vivienda y que lo que sí ha demostrado es que ha servido para aumentar los precios de la vivienda y que cada vez sea más inasequible para los sectores menos favorecidos de la ciudadanía.

Señorías, se han hecho muchas declaraciones diciendo que aumenta el patrimonio de los españoles el hecho de que aumente el precio de la vivienda, que se compran todas las viviendas que salen al mercado y, por lo tanto, es que tenemos recursos económicos suficientes para poder acceder a ellas, y no se ha tenido en cuenta que cada vez son menos las personas jóvenes que pueden acceder a la vivienda en propiedad e incluso que no pueden acceder ni tan siquiera a la vivienda de alquiler. En lugar de incidir desde el Gobierno con los planes de vivienda —además se ha demostrado que tampoco se llevan a la práctica—, se sigue manteniendo la intervención en la liberalización del suelo y se sigue incidiendo en este tipo de políticas que solamente benefician a los especuladores y a las grandes inmobiliarias. Desde los grupos de la oposición venimos insistiendo permanentemente, en un intento de cambiar la política del Gobierno, en que con esa política no se consigue solucionar el problema, pero no se quiere admitir, y otra vez más, señorías, mi grupo parlamentario, que va a votar favorablemente la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, insiste en algunos de los puntos que nos parecen necesarios e importantes que se deben iniciar por el Gobierno en materia de vivienda para incidir en el mercado del suelo y, sobre todo, en el precio de la vivienda.

Aunque no se admita por el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que es importante que se puedan gravar fiscalmente las viviendas desocupadas cuando se considere que están desde todo punto de vista ociosas y se pongan en el mercado de alquiler. Señorías, planteamos que se establezca algún tipo de fórmula complementaria a las fiscales para que estas viviendas vacías se puedan ceder a la Administración pública y se pongan en régimen de alquiler dentro de programas públicos, y que además se puedan facilitar ayudas a los propietarios para su rehabilitación.

Señorías, creemos que es importante que desde la Administración general del Estado, desde el Gobierno del Partido Popular y desde el Ministerio de Fomento se impulsen, en cooperación con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, políticas de lucha contra el fraude en materia de uso, alquiler y venta de viviendas con algún tipo de protección oficial, que todos sabemos que también se produce. Además, señorías, hay algo importante y es la necesidad de realizar el censo de población y vivienda, que ya se tendría que haber hecho en el año 2000 según el compromiso que se suscribió por parte de España en la Organización de Naciones Unidas, porque es un dato necesario para que se pueda hacer una buena planificación y ejecución de políticas activas sobre la nueva vivienda y sobre el patrimonio residencial que ya pueda existir.

Es necesario que se impulse la colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales para la coordinación de los datos existentes de demandantes de vivienda pública, algo que parece ser que se pretende obviar por aquello de que parece que no sea necesaria la vivienda pública o de protección oficial. También es necesario —y hemos planteado otra propuesta— que la Administración pública apoye a las cooperativas de vivienda con verdadera base social, impidiendo que se puedan comportar de forma fraudulenta aquellas cooperativas de promoción privada que se plantean en torno a los concursos públicos. Hay que garantizar que de verdad sean cooperativas de viviendas con una base social importante y evitar que se pueda producir cualquier otro tipo de malversación de este uso de las cooperativas.

Mi grupo parlamentario con nuestra propuesta y con el apoyo a la moción del Grupo Parlamentario Socialista intenta cambiar una política que desde todo punto se ha visto fracasada.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Señora presidenta, con la venia.

Vaya por delante que mi grupo va a votar en contra de la aprobación de la moción por razones que voy a intentar exponer en el brevísimo plazo de cinco minutos que me concede el Reglamento de la Cámara. Asimismo, hemos presentado una enmienda que se orienta

a un objetivo fundamental, el acuerdo nacional sobre el suelo, que ha postulado el Partido Popular por una iniciativa del ministro de Fomento, muy anterior a otras a pesar de lo que se diga, e incluso ha establecido una fecha que es el próximo 17 de diciembre.

Las razones por las cuales nos oponemos a la aprobación de la moción son claras y están enlazadas con el problema de la distribución competencial, que conoce de sobra el Grupo Parlamentario Socialista, y que sería ocioso recordar si no fuera estrictamente necesario. El Estado central, el Estado del artículo 149 de la Constitución, no tiene competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, porque el artículo 148, apartado 1, regla 3.ª de la misma Constitución las atribuye con exclusividad a las comunidades autónomas. Si a esto se añade la Ley de régimen local, es evidente que el Estado carece de competencias en materia de suelo que es el núcleo fundamental sobre el que se centra nuestra enmienda en el logro de un acuerdo sobre el suelo. El Estado ha conciliado sus obligaciones como poder público —me estoy refiriendo a la expresión que utiliza el artículo 47 cuando habla de que el derecho a una vivienda digna y adecuada descansa sobre los poderes públicos— con la limitación que comporta la famosa sentencia de 20 de marzo de 1997, que el señor Morlán recuerda sin duda mejor que yo mismo, que —como ha dicho un ilustre administrativista— ha jibarizado las competencias del Estado en materia de suelo. Las ha conciliado a través de una ley nacional, la Ley de 13 de abril de 1998, y después con los planes sucesivos de vivienda, en los cuales, señor Morlán, no ha habido ninguna falta de sensibilidad. Le daré solo un dato: entre 1991 y 1995 se iniciaron 336.000 viviendas de protección oficial, entre 1996 y 2001, es decir, en nuestra época, si me permite la expresión, el 6 por ciento más, 345.000 viviendas. No sé dónde está la insensibilidad.

La moción no podemos aceptarla, porque, en definitiva, algunas de las propuestas que se hacen están contempladas e incluso mejoradas en el Plan de Vivienda en vigor, que es sin duda el más generoso, el de signo más social de todos los que hemos conocido hasta ahora y otras comportan un gasto imposible de asumir en términos de equilibrio presupuestario mínimo. Sus expertos han cuantificado el gasto adicional en 3.000 millones de euros, yo creo que se han quedado cortos, son por lo menos 5.000 millones de euros, es decir, otro presupuesto equivalente al actual, pero multiplicado por varios dígitos. Consiguientemente, no podemos aceptar sus propuestas.

En cuanto a nuestra enmienda, nuestro texto es claro. Lo que pretende es que se llegue a ese acuerdo nacional del suelo, que se propicie una coordinación entre las administraciones para lo cual el objetivo subordinado pero inmediato es lograr un incremento de la oferta de suelo mediante los métodos que sean de coordinación entre las administraciones públicas, para lograr de esta manera una reducción del suelo urbanizable y urbanizado dada la elevada incidencia que el precio del suelo tiene en el precio final de la vivienda. Nuestras ideas aquí son claras y no tienen duda, pero hacen falta dos cosas, señor Morlán. La primera, coherencia. En su exordio inicial ha hablado de pretendemos, pretendemos, queremos, queremos; que ese mismo pretendemos, pretendemos, queremos, queremos se refleje en el comportamiento, en la actitud cotidiana de las comunidades autónomas donde ustedes por ahora, espero que por poco tiempo, están gobernando. La segunda cosa, que tengan una actitud leal y sincera ante la iniciativa del Gobierno, en este caso del ministro de Fomento. En consecuencia, coherencia.

No tengo más remedio que decir unas palabras sobre la reprobación al mejor ministro de Fomento, según este portavoz y otras muchas personas que conocen el sector, de la historia de la democracia española, cuya sensibilidad ha sido evidente ante el Plan de Vivienda actual que, vuelvo a insistir, es el más generoso, el de signo más social de los planes cuatrienales de vivienda a los que hemos asistido. He sido responsable en los viejos tiempos de un plan trienal y sé perfectamente establecer la comparación. **(Aplausos.)** Consiguientemente, para los señores del Grupo Socialista, coherencia entre lo que se dice y se hace aquí y la dirección nacional del partido y lo que se hace, se dice y se practica en el ámbito de las comunidades autónomas donde como digo ustedes, por ahora sólo por ahora, siguen gobernando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ortiz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hablar con brevedad porque mi grupo parlamentario tiene en este momento las siguientes premisas para fijar su posición contraria a esta iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, tanto en forma como en contenido. En primer lugar, desearíamos sumarnos a lo que es una denuncia de la gravísima situación de un amplio porcentaje de la población española, fundamentalmente jóvenes que quieren formar una familia, por el precio de la vivienda, tanto en el régimen de alquiler como por el precio para acceder a la propiedad de la misma.

Coalición Canaria ha planteado muchas veces la necesidad en nuestro Archipiélago de una política de suelo accesible a esta situación de demanda económica por la población nueva española. La Comunidad Autónoma de Canarias, el territorio del Archipiélago por sus características orográficas es precisamente una de las

de más carestía en España, hasta tal punto que los últimos informes de las sociedades de tasación inmobiliaria vienen diciendo que Canarias ocupa prácticamente el primer o segundo lugar en la repercusión del precio del suelo en la vivienda superior a un 50 por ciento, normalmente cifras del orden del 55 por ciento. En el precio de la vivienda la repercusión del suelo está en los índices del 55 incluso a veces del 60 por ciento por la competencia que hay no solamente para obtener suelo urbanizable y urbano para la vivienda de uso particular familiar, sino por la competencia del sector de servicios, del sector turístico que ocupa con hoteles, apartamentos, instalaciones turísticas un suelo del que van a obtener estas actividades empresariales un rendimiento con el que es imposible competir a las nuevas generaciones que desean el acceso a la vivienda. Desearíamos que este concepto fuera racionalizado.

Nos parece muy acertada en cuanto a sus detalles la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que trata de aportar una serie de objetivos muy concretos. Sin embargo, eso hay que enmarcarlo, y nosotros apoyaríamos una enmienda del tipo de la que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, porque ha definido, como bien ha dicho con claridad su portavoz don Luis Ortiz, que hay tres áreas fundamentales que van a repercutir en el precio de la vivienda en las que no tiene competencia el Gobierno central, que son suelo, ordenación del territorio y vivienda, que son competencia estatutaria de las comunidades autónomas y sobre todo de los ayuntamientos, y es desde el ámbito municipal donde hay que hacer las oportunas actuaciones y correcciones.

Se ha convocado por el Ministerio de Fomento la conferencia sectorial de la vivienda. Aquí está el marco en el que hay que presentar las distintas soluciones y competencias, porque tampoco podemos hacernos eco en la Cámara de una demagogia por la que resulta que por unas actuaciones surgidas de los ayuntamientos, se trata de por elevación llevar la responsabilidad a un área que no corresponde. Si encima la propuesta socialista lo que pide en su último punto con estos planteamientos es la reprobación del ministro de Fomento, mi grupo se opone rotunda y frontalmente a lo mismo, por una cuestión no solamente de dignidad política sino porque nunca hemos secundado en ningún Gobierno una reprobación a un ministro. Además no podemos imputarle a un ministro que lleva dos años escasamente en su responsabilidad, como ocurre en el caso del señor Álvarez-Cascos —y no hago de abogado defensor de ninguna persona sino que defiendo unas circunstancias administrativas y políticas— que en dos años parece que sea cuando se ha disparado el precio de la vivienda por unas razones imputables a la Administración general del Estado, al Ministerio de Fomento. Esto sería ir contrario a razón jurídica, política y por tanto democrática, y mi grupo no secundará una reprobación en estos términos de imputación de una responsabilidad a quien no la tiene, ni la tiene administrativamente ni la tiene políticamente ni la tiene jurídicamente ni económicamente. Busquemos las responsabilidades donde están y que no se encubran tantas actuaciones que han llevado a un encarecimiento del precio del suelo que el promotor inmobiliario tiene que repercutir en el precio de la vivienda, pero cuando se han sobrepasado los índices de repercusión en el 50 por ciento, es necesario ir a las raíces y a las fuentes del sistema, que es donde está precisamente la responsabilidad.

Esperemos porque el problema es grave que este sentido común y sensatez se reoriente, se recupere y no se actúe de cara más a una demagogia preelectoral que a lo que aquí se puede conseguir. El tema es demasiado serio para que se trate frívolamente, ni con repercusiones a quien no corresponde ni con reprobaciones indebidas, sino que se encuentre verdaderamente la solución del problema donde está la causa de su patología en la base del sistema de responsabilidades locales, y espero que una conferencia sectorial de la vivienda dé luz para racionalizar este tema ante los ciudadanos españoles a los que no podemos engañar. Tenemos que resolver el problema, pero no yendo por unas vías políticas, jurídicas y económicas verdaderamente equivocadas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la lectura del debate de la interpelación sonó a la formación política a la que represento a disputa sobre un tema de los elegidos por las dos formaciones mayoritarias en esta pugna que sostienen por la alternancia, cuando nos parece que requeriría un sosiego más profundo que el debate que permiten una interpelación y la consecuente moción.

El Gobierno popular, desde nuestra perspectiva, en esta materia en esta área ha errado o a lo mejor, también cabe pensarlo, era esto lo que quería si atendemos a la complacencia con la carestía. Esas afirmaciones de somos ricos y tenemos pisos caros nos parece un planteamiento que resulta ofensivo con el parámetro de Estado social que la Constitución establece. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Analizadas las medidas que desde el Grupo Parlamentario Socialista se presentan, éstas tienen un sospechoso parecido con las que contiene el plan de vivienda en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Cabe también considerar que no hay soluciones geniales y que desde los planteamientos de talante social o de Estado social que he manifestado antes, cabe hacer lo que cabe hacer desde los poderes públicos y por lo tanto desde

las mismas perspectivas a cualquier Administración, a cualquier poder legislativo se le ocurren medidas parecidas.

Hay una cuestión que para nuestra formación política es prioritaria. El señor Ortiz me ha enternecido cuando ha aludido al respeto del Estado autonómico y a la delimitación competencial contenida en el artículo 149, cuando precisamente su partido sostiene un Gobierno que ha planteado recursos de inconstitucionalidad contra todas las leyes que han legislado en este sentido los parlamentos autonómicos correspondientes. Ha aludido, además, a la necesidad de coherencia. Coherencia es lo que le pido yo a esta Cámara. Como bien conoce la señora presidenta y los miembros de la Mesa que están presentes, coherencia es lo que desde mi formación política he solicitado, que creo se ha visto esta mañana en la Mesa.

En esta Cámara se aprobó, hace ya dos años, el Decreto-ley 4/2000, no pura y simplemente sino por el segundo sistema de los que el artículo 86 de la Constitución prevé, para ser tramitado como proyecto de ley. Este proyecto de ley no ha tenido ninguna tramitación, excepción hecha de la del debate de totalidad con texto alternativo presentado por el Grupo Socialista, porque así lo exige la normativa cuando de decreto-ley se trata, y el nombramiento de ponentes por parte de las distintas formaciones políticas. Hubo plazos de presentación de enmiendas sucesivamente prorrogados y a partir de ahí nunca más se supo. Nos parece que esto es una burla que elude el procedimiento constitucional y reglamentariamente querido, puesto que un proyecto de ley respecto del cual se aprobó la urgencia, porque así lo exige cuando se trata de convalidaciones el propio texto constitucional, no se ha movido desde el 28 de septiembre. Creemos que la prioridad absoluta es que el material ya existente en esta Cámara, en relación con este proyecto de ley, reciba el trámite urgente que requiere. En él está todo puesto que, repito, la enmienda de totalidad del Grupo Socialista incluía texto alternativo. Las demás formaciones políticas hicimos nuestros planteamientos políticos a partir de las enmiendas parciales. No se sabe si el Gobierno sólo pretendió quedar bien, acreditar ante las formaciones políticas en esta Cámara que tenía la magnanimidad bastante para aceptar la tramitación como proyecto de ley y en su voluntad estaba ya el no convocar jamás la ponencia y que esto no llegase a buen puerto, porque desde nuestra perspectiva es un auténtico fraude que la tramitación como proyecto de ley vaya a decaer al finalizar la legislatura. No lo digo en vano, porque en la legislatura pasada ocurrió algo parecido y curiosamente con un decreto-ley que procedía del mismo ministro, vicepresidente entonces, que se refería a las instalaciones de telecomunicaciones. Se tuvo también el gesto por parte del Gobierno de decir: aceptamos la tramitación como proyecto de ley; proyecto de ley que jamás se tramitó, que publicado en el Boletín Oficial está vigente desde el mismo día de su publicación y que luego decayó al finalizar la legislatura, incumpliéndose la voluntad expresada por esta Cámara de que la tramitación fuese la de proyecto de ley. A nosotros nos parece que esta es la prioridad absoluta, que se tramite este proyecto de ley, hay material bastante sobre él y en el seno de la ponencia y de la Comisión habrá lugar para cuantas reflexiones quieran hacerse en relación con el modelo de gestión del suelo de vivienda y de posibilidades de acceso a ella, que es lo que en el fondo está como requisito de exigencia de tantos y tantos ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor Morlán, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

De las enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, aceptamos todas menos la letra n) que hace referencia a que se penalice fiscalmente la tenencia de viviendas desocupadas en núcleos urbanos con oferta suficiente de viviendas. De las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, aceptamos todas menos la número 1 que hace referencia a gravar fiscalmente a las viviendas desocupadas. No aceptamos la enmienda planteada por Convergència i Unió y la planteada por el Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor Morlán, al plantear la aceptación parcial tiene que contar con la conformidad de los grupos que han enmendado.

¿Izquierda Unida está de acuerdo? **(Asentimiento.)**

Los señores Rodríguez y Aymerich no están en este momento. En cualquier caso, consultaremos antes de someterla a votación.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE SE NIEGA A MODIFICAR SU POLÍTICA DE ELIMINACIÓN PROGRESIVA DE SUBSIDIO AGRARIO, COMO RECOGE EL LLAMADO «DECRETAZO», QUE ADEMÁS DEL RECHAZO SOCIAL GENERAL TIENE EL RECHAZO DE LAS DOS COMUNIDADES AUTÓNOMAS AFECTADAS: ANDALUCÍA Y EXTREMADURA. (Número de expediente 173/000164.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal

de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado decretazo, que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos comunidades autónomas afectadas: Andalucía y Extremadura.

Para la presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, hace semanas cuando discutíamos la interpelación que ha dado origen a esta moción fueron dos los argumentos que nos planteó el ministro Zaplana: uno, que la actual situación de conflicto que se vive en Andalucía se mantenía prácticamente por un interés partidista, respondiendo a esa presión que ejercemos los partidos de izquierda sobre los trabajadores del campo en Andalucía, con el único objetivo de desgastar al Partido Popular; la segunda argumentación, que nadie sería perjudicado por las medidas que el Partido Popular había aprobado.

Pues bien, la primera argumentación sonaba a rancia, a antigua y le faltó al ministro sacar la conspiración judeomasónica para decir que los trabajadores del campo en Andalucía no tienen criterio propio y se dejan embaucar por el primero que llega, cuando la realidad es que 24 horas después fueron desmentidas sus palabras por los propios secretarios generales de los sindicatos que vienen a reafirmar una vez más que tanto Comisiones Obreras como UGT tienen la voluntad de seguir exigiendo al Gobierno que reconsidere la situación creada por el decretazo en relación con el subsidio agrario, dejando bien claro que cualquier negociación debía de pasar por la retirada de estas medidas y que Comisiones Obreras y UGT mantenían las movilizaciones previstas en Andalucía para finales de este mes. Por tanto, es una argumentación bastante banal, bastante simple y caída por su propio peso.

Más grave era la segunda argumentación cuando decía el señor ministro que nadie se vería perjudicado por estas medidas. Para desmontar esta argumentación no hay ni más ni menos que leer la carta que ha llegado a miles de trabajadores del campo en Andalucía; una carta que textualmente dice: la Tesorería General de la Seguridad Social podrá darle de baja en el régimen especial agrario aunque usted no lo solicite especialmente si se dan las siguientes circunstancias: primera, cuando se dedique con carácter exclusivo a otras actividades no agrarias durante más de tres meses consecutivos; es decir, aquellos trabajadores que durante tres meses suelen ir a trabajar a la construcción o a la hostelería serán dados de baja por estas medidas del Gobierno. El segundo punto decía: cuando las labores agrarias no se mantengan por un período de más de seis meses; es decir, que no exista comunicación de jornadas reales por este período, con lo que serán excluidos aquellos jóvenes y mujeres que van a trabajar al campo durante cinco meses, porque no pueden trabajar por más tiempo, señorías, porque no hay más jornales en Andalucía. La tercera medida decía que se podía también retirar del régimen general agrario cuando no se realicen labores agrarias durante tres meses consecutivos y durante los mismos no pague el importe de su contratación.

Qué fácil ven ustedes la vida y el trabajo en el campo en Andalucía, cuando la media real de jornales en Andalucía es de 50. Estos datos no solamente no los desconocen sino que sabiéndolos plantean unas medidas que suponen la expulsión de miles de jornaleros, porque ese es el objetivo que ha tenido su plan: sacar del régimen especial agrario a centenares de miles de trabajadores de Andalucía y Extremadura.

¿Ustedes realmente creían que después de recibir esta carta los jornaleros de Andalucía y Extremadura se iban a quedar en su casa tranquilos? ¿Ustedes realmente creían que el pueblo andaluz era tan sumiso y tan poco rebelde para no salir a la calle a protestar para exigirles a ustedes que cambien de política y que les devuelvan sus derechos? Realmente, o eran ustedes muy ingenuos o se han planteado con todas sus consecuencias acabar directamente con el subsidio agrario, con el PER; PER, por cierto, que ustedes siguen planteando como esa sopa boba que llega a Andalucía no se sabe de dónde; ustedes siguen pensando que los jornaleros son esos señores que tienen el Mercedes aparcado en sus casas y que viven a costa del trabajo de los demás, cuando tienen que saber que con el PER se han hecho en Andalucía infinidad de obras, infinidad de carreteras, de polideportivos, de casas de cultura, que no habrían sido posible sin este sistema.

No sigan intentando insultar a toda una serie de trabajadores que no trabajan más tiempo porque no pueden, y no pongan la lupa para buscar el fraude en el subsidio, se lo repito una vez más. El fraude en el campo sabemos dónde está, saben ustedes que está en el lino, saben ustedes que está en todos esos grandes propietarios que se quedan con el 80 por ciento del dinero que viene de Europa. Ahí es donde hay que buscar el fraude, no en los jornaleros que demasiado tienen con llegar a final de mes.

Pensamos que es urgente una rectificación, que se vuelva a la situación anterior al decretazo, porque ya han sido 10.000 los andaluces y los extremeños que se han visto afectados por estas medidas. Estamos hablando de cifras oficiales del Gobierno, 10.000 personas que ya han sufrido en sus propias carnes la injusticia de sus medidas. No es una amenaza si les decimos que no habrá paz social en Andalucía mientras no rectifiquen, que no habrá paz social en Andalucía mientras no devuelvan esos derechos a los trabajadores, porque siguen convocadas manifestaciones. El día 26 hay convocada una movilización en Málaga que, por cierto, ustedes pretenden limitar al más puro estilo autoritario. Pretenden prohibir o, por lo menos, esconder al más puro estilo autoritario. Hay convocada una gran mani-

festación por Comisiones Obreras y UGT el día 1 de diciembre en Sevilla, como también el pasado 3 de noviembre el Sindicato Obrero del Campo movilizó a miles de andaluces. Porque toda Andalucía está en contra de estas medidas. Izquierda Unida no convoca estas movilizaciones, pero vamos a participar en ellas con todo el entusiasmo y con toda la fuerza que podamos, porque hay que exigir, una vez más, la retirada del decreto.

Quisiera terminar dirigiéndome a los diputados y diputadas que haya presentes del Partido Popular de Andalucía y Extremadura, y decirles que en pocos meses tendrán que recorrer los pueblos de Andalucía y Extremadura y tendrán que dar la cara ante los vecinos que ahora les está llegando la carta en la que les anuncian que les están sacando del régimen general agrario. No podrán dar la cara si hoy no retiran esas medidas. Les pido solemnemente que antepongan los intereses de Andalucía y de Extremadura a la disciplina de partido, porque estas medias encontrarán también con toda seguridad el rechazo en los votantes del Partido Popular de Andalucía. Es el momento de decir, o se está al lado de los andaluces o se está al lado de su Gobierno. Ustedes con su voto decidirán. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista va apoyar esta moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por muchos motivos. Me voy a referir sobre todo a uno muy importante que hemos estado escuchando, tanto en la ponencia que debatió el decretazo como en los diferentes medios de comunicación en las últimas semanas, atacando a la dignidad de un pueblo como el andaluz y el extremeño como se está haciendo, cosa que no se explica por parte del Partido Popular. Y digo no se explica por no ser más duro, por no decir que mienten cuando intentan explicar lo injustificable. Porque, obviamente, es un papelón lo que les queda a los señores y señoras diputadas del Partido Popular de Andalucía y de Extremadura para explicar el decretazo en estas dos comunidades autónomas. Se dice que no se va a quitar el PER y no se va a quitar el sistema de seguros agrarios, el REA. Si no va a entrar nadie más en el sistema y si a los que están dentro, como ha explicado el portavoz de Izquierda Unida, les están poniendo trabas para que salgan de él, ¿cómo van a mantener el sistema? ¿Quién va a formar parte del régimen especial agrario si están sacando a unos y a los jóvenes que se incorporan al trabajo agrario no les dejan percibir subsidio agrario ni trabajar en el PER? Una cosa va unida a la otra, que es lo que ustedes no explican. El PER es un sistema de apoyo cuando no hay trabajo en el campo, para que se cumplan las peonadas en el Plan de Empleo Rural y puedan seguir percibiendo el subsidio agrario; subsidio, señorías, cuya renta más alta no llega a 24.000 pesetas mensuales en seis meses. ¿Alguien piensa que ante una oferta de empleo adecuada un trabajador andaluz o extremeño la va a rechazar por cobrar 24.000 pesetas al mes, que es lo que ustedes están diciendo, que los andaluces y los extremeños no queremos trabajar en otro sistema porque estamos muy a gusto cobrando el subsidio agrario? ¿Alguien piensa que con esa miseria alguien puede estar a gusto? Los jornaleros del campo de Andalucía y de Extremadura lo que sí están es orgullosos de trabajar en el campo, que es lo que ustedes no quieren que hagan, porque es su patrimonio, el patrimonio humano que tienen estas personas, lo que han hecho toda su vida. El otro día me lo decía un joven: es que yo estoy a gusto trabajando en el campo. No me pensaré, si me dan una buena oferta de empleo, irme a otro sistema, pero para ir a repartir pizzas cobrando 30.000 pesetas al mes, conmigo que no cuenten. Ese es el empleo que estamos viendo en España, y lo hemos visto con el estudio de población activa de este semestre que hemos analizado también en esta Cámara.

Señorías, hay muchísimas razones para apoyar, para corregir. Se dice que el decretazo va a mejorar. No, no mejora nada; lo que pone son trabas al sistema actual, y con el sistema actual, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, se ha hecho mucho en Andalucía, en Extremadura y también en otras zonas agrícolas de otras regiones. Se nos ha llamado indolentes, y yo le digo al portavoz del Partido Popular que se lea el último informe del Ministerio de Trabajo sobre empleo, cómo dicen que son los que más trabajan de todo el territorio. Se nos ha dicho también que somos insolidarios, porque no queremos que otras personas de otras comunidades autónomas lo cobren; que lo cobren, pero a nosotros que no nos lo quiten. También nos dicen que somos subsidiados, pues no. Habría que cambiar la palabra. Hay una mejora de las rentas, de lo que han venido percibiendo por su trabajo y lo que perciben cuando no trabajan. Señorías, trabajar en el campo es duro, pero con este sistema lo que están consiguiendo es que los jóvenes dejen sus casas, emigren. ¿Les suena algo esa palabra? Pues eso es lo que van a tener que hacer. Van a tener que ir a los núcleos urbanos a coger el trabajo que allí se les ofrezca, a vivir en zonas marginales. ¿Quién va a realizar las tareas del campo? Inmigrantes, y a ser posible ilegales, para que sean mucho más baratos para el empresario. Eso es lo que va a pasar y no es catastrofismo, es lo que vamos a ver en la realidad, porque no vamos a poder trabajar sin ese complemento de rentas que era el subsidio agrario, el régimen especial agrario. No me voy a

extender en lo que ha supuesto el PER como ayuda a conseguir cultura, bienestar social, mejores calidades, crear las estructuras para las empresas a través de las escuelas de empresas…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Velasco, su tiempo ha concluido.

El señor **VELASCO SIERRA:** Hemos presentado enmiendas para mejorar la de Izquierda Unida, que vamos a apoyar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Velasco.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Señora presidenta, Convergència i Unió ha seguido desde la aprobación en su día de este real decreto todo el debate generado, especialmente el relacionado con la modificación del sistema de acceso al sistema de la protección agraria. Nos mostramos críticos con las formas que optó en su día el Gobierno por haber aprobado ese real decreto y por la afectación que se hacía a ese régimen de protección, pero también manifestamos a lo largo del trámite parlamentario que tuvo lugar dos consideraciones: una, que es necesario recuperar el diálogo social como instrumento para construir una política laboral activa y potente. Creemos que, merced al sentido común que el Gobierno y los agentes sociales han tenido, ha sido posible recuperar en la mayoría de los aspectos ese acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales. También manifestábamos en el trámite parlamentario que era necesario introducir un sistema de protección a los trabajadores eventuales del campo extendible al conjunto de los trabajadores eventuales del campo de todo el Estado y, al mismo tiempo, abordar una reforma en el sistema existente en Andalucía y en Extremadura. Quizás hubiese sido mejor que esta reforma hubiese llegado a la Cámara también con el acuerdo de los agentes sociales e incluso con el acuerdo con los gobiernos autonómicos de Andalucía y Extremadura, pero eso no ha sido posible y Convergència i Unió se siente un poco corresponsable de no haberse podido alcanzar acuerdo en esa materia. Convergència i Unió apoya la necesidad de extender ese régimen de protección al conjunto de trabajadores eventuales de todo el territorio del Estado y abordar en profundidad una reforma de un sistema de protección social que nos parece que responde a otras necesidades y a otras épocas. Hoy el campo en Andalucía y en Extremadura necesita también culturas más activas y más potentes que las que existen alrededor del subsidio. Por tanto, lamentándolo mucho, no podemos votar favorablemente esta moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Buenas noches. En primer lugar, he de decir, con todo respeto, que este me parece un debate extemporáneo. No hace un mes que el Pleno de esta Cámara aprobó el proyecto de ley de medidas de reforma del desempleo y abordó el debate de esta cuestión, que está tramitándose en este momento en el Senado, donde pueden plantearse las enmiendas y defensas que parezcan oportunas.

Tengo que repetir que el proyecto de ley aprobado en el Congreso no recorta ningún derecho de los que ya eran beneficiarios de la situación en Andalucía y Extremadura. Lo que hace es cumplir un acuerdo sobre el empleo y la protección social agraria, que se firmó en 1996 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los sindicatos agrarios. Además, tengo que recordar que en el debate parlamentario se introdujeron enmiendas, a iniciativa del Grupo Popular, que producen la compatibilidad entre el subsidio por desempleo y la realización de trabajo por cuenta ajena para los trabajadores mayores de 52 años. Para los eventuales agrarios de Andalucía y Extremadura que no puedan acceder al subsidio de desempleo, se ha establecido la posibilidad de que accedan a la renta activa de inserción que, como saben, consiste en el 50 por ciento del salario mínimo interprofesional —de modo que, si hablan ustedes de 24.000 pesetas, pues el doble— durante seis mese; el mismo período que tiene actualmente el subsidio para quienes todavía poseen el derecho al mismo.

En la reforma que llevó adelante el Grupo Popular, la moción que plantea Izquierda Unida resultaría lesiva para el resto de España, puesto que abortaría la extensión de la protección por desempleo a los eventuales agrarios. Se ha dicho aquí con razón, hace un momento, que el trabajo en el campo en Andalucía es duro; pero duro es también en La Rioja o en Aragón, y justo es que se plantee un sistema de protección a lo largo y ancho de todo el territorio español, cosa que no se haría de aceptar la moción de Izquierda Unida, que pretende literalmente la vuelta al estatus anterior.

He de recordar también, como hizo el ministro en esta misma tribuna, que el artículo 4.3 del texto inicial, que ha salido de la Cámara en sus propios términos, establece la facultad del Gobierno de extender la protección asistencial a los trabajadores en función de la tasa de desempleo y la situación financiera del sistema. De modo que habrá un desarrollo reglamentario, y es voluntad inequívoca, manifestada pública y reiteradamente por el ministro, que ese desarrollo sea hijo —a ser posible— del diálogo social y del consenso. Existi-

rá la posibilidad de que se establezcan diversas fórmulas o medidas; medidas como, por ejemplo, la de territorializar aquellas zonas de más difícil acceso a las peonadas, como determinados pueblos de la sierra en Andalucía, que tienen especiales dificultades. En todo caso, será fruto del debate y del eventual acuerdo dentro del marco social. Hablando de Andalucía, quizá convenga hablar de las andalucías: andalucías donde hay trabajo e inmigrantes haciendo cola, y en las que ha subido el número de perceptores del subsidio, y andalucías con pueblos que tienen un gran problema para llegar a las peonadas.

De todos modos, hay caminos arbitrados en la reforma del desempleo presentada por el Partido Popular. Se garantiza que los que están sigan estando, y que ninguno de los jóvenes o personas que quieran incorporarse al trabajo agrario en Andalucía y Extremadura quede sin protección; y no sólo financiera, sino también de formación y de ocupabilidad para ampliar la búsqueda de otros nichos de trabajo. Mientras, por cierto, este diputado —y estoy convencido de que también mis compañeros de Extremadura y sobre todo de Andalucía— espera ver cuándo la Junta de Andalucía y cuándo el señor Chaves en vez de hacer tanta demagogia hacen algo por el campo andaluz y por modernizar Andalucía.

Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. (Número de expediente 173/000165.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Buenas noches. Subo a la tribuna a presentar esta moción consecuencia de la interpelación que planteó el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) hace un par de semanas, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral. En el debate realizado con el ministro señor Zaplana mi grupo planteó lo que entiende como un problema real y grave del conjunto de nuestra sociedad, que afecta a las víctimas de los accidentes de trabajo, que afecta a sus familias, que interpela al conjunto de la sociedad y que interpela específicamente a los poderes públicos y a los actores sociales, organizaciones sindicales y empresariales. Nos parecía que era posible y necesario que esta Cámara pudiese alcanzar en esta materia un consenso de mínimos que marcase un espacio común del conjunto de las fuerzas políticas para impulsar una política activa, potente en una materia en la que es evidente que las cosas no han ido bien hasta ahora; las cifras son suficientemente contundentes como para entenderlo así. Las cosas no van suficientemente bien. Lo hacíamos con una voluntad quizás ingenua de huir de oportunismos fáciles, de buscar soluciones simples y de obviar la complejidad del problema que pretendíamos abordar. Lo hacíamos también convencidos de que en este marco convenía una nueva cultura basada en la prevención, en la responsabilidad de todo el mundo —empresas, empresarios, administraciones y trabajadores—; una nueva cultura que se basase en los incentivos a la responsabilidad de empresarios y de trabajadores; una nueva cultura que asumiese la complejidad de por qué suceden estos accidentes, muchos de ellos mortales; una cultura que asumiese, en el análisis de las causas de por qué suceden los accidentes, la búsqueda de las soluciones.

En este sentido Convergència i Unió ha planteado una moción con 11 puntos en los que se resume la esencia de aquello por lo que apuesta mi grupo; 11 puntos que no son más que recoger parte de las recomendaciones más significativas del denominado informe Durán y también asumir como compromisos parlamentarios los anuncios del señor ministro de Trabajo en estas últimas semanas. Un primer punto en el que se pide un desarrollo del artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos, para intentar atajar precisamente los problemas existentes en el ámbito de la subcontratación. En segundo lugar, un aumento del número de inspectores, del conjunto de medios presupuestarios y técnicos de la Inspección de Trabajo. Hoy todo el mundo reconoce que en este ámbito nuestras insuficiencias son manifiestas. En tercer lugar, una modificación de las tarifas de primas para la cotización de las empresas, de tal manera que se estimule el cumplimiento de la legislación vigente. En cuarto lugar, la introducción de incentivos en las cotizaciones empresariales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en aquellas empresas que consigan reducir sus índices de siniestralidad. En quinto lugar, una modificación del actual parte de accidentes, para conseguir precisamente una información sobre las causas de los mismos. En sexto lugar, un estudio sobre la relación entre temporalidad y accidentes de trabajo; estudio pedido expresamente en el informe Durán. En séptimo lugar, introducción de incentivos fiscales a las inversiones que en materia de riesgos laborales hagan las empresas, otra de las propuestas formuladas en el informe Durán. En octavo lugar, aumentar los recursos de la Fundación para la prevención de riesgos laborales, priorizando las acciones de información, asistencia y promoción del cumplimiento de la normativa existente. En noveno lugar, incorporar en los planes de investigación, desarrollo e innovación todos los aspectos relacionados con la investigación en el campo de la prevención de riesgos laborales, buscando específicamente la colaboración con la iniciativa privada, con las empresas y los centros de investigación de innovación tecnológica. En décimo lugar, una cuestión que desde la perspectiva de las microempresas, de las pequeñas empresas, de los trabajadores autónomos nos parece esencial para hacer posible la aplicación de una legislación que en muchos sentidos es demasiado amplia y generalista, como es facilitar la contratación, para estas iniciativas económicas, de especialistas externos para que se ocupen de la gestión de la prevención en riesgos. Finalmente, incrementar el conjunto de recursos de la formación continua destinados en ese ámbito, precisamente para poder capacitar a nuestros trabajadores para responder a las obligaciones legales que para las empresas se establecen en la legislación vigente.

Son once propuestas que nos parecen de sentido común, once propuestas que perfectamente harían posible que hoy en esta Cámara se aprobase una moción. Además hemos querido ampliar esas propuestas con la voluntad de alcanzar el consenso con los grupos enmendantes. Los grupos tienen ya una propuesta de enmienda transaccional, que entrego a la presidencia, en la que se incorporan tres enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, tres enmiendas de Eusko Alkartasuna, cuatro enmiendas del Grupo Socialista y tres enmiendas de Izquierda Unida, que refuerzan este espacio de consenso en esta materia. Son enmiendas todas ellas que figuran también en el contenido del informe Durán y que poco o mucho también han sido anunciadas por el Gobierno en estas últimas semanas. Tan sólo he de lamentar que en esta ocasión el Grupo Popular no haya tenido la flexibilidad y el sentido político correspondiente para poder hoy alcanzar en esta Cámara un acuerdo en esta materia. Estamos sorprendidos de que el Gobierno sea capaz de anunciar determinadas cuestiones en los medios de comunicación, pero cuando se le pide un compromiso político en esta Cámara sea incapaz de articularlo. La seriedad y el rigor que la sociedad española nos exige en esta materia también pasa por que el Gobierno hubiese sido capaz de promover e impulsar un acuerdo parlamentario potente en ese ámbito. No lo hemos hecho y es un error. De todas maneras, espero que el conjunto de los grupos podamos tomar posición de manera consensuada en esta materia y podamos expresar la necesidad de la existencia de una política más potente en este asunto.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ (**Don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, el pasado mes de septiembre tuvimos la oportunidad de debatir en esta Cámara una propuesta de Izquierda Unida sobre siniestralidad y formular una serie de propuestas que no merecieron en ese caso la sensibilidad del grupo proponente. Nos alegramos de que finalmente se muestren sensibles ante los datos sobre la siniestralidad laboral del año 2002, que siguen siendo desalentadores. Como hemos tenido oportunidad de señalar en esta Cámara no hace mucho, estas cifras indican no sólo que España sigue siendo el país de la Unión Europea con peor evolución de la siniestralidad laboral, sino que lo es en materia de desempleo, el 11,09 por ciento, y el país con mayor tasa de precariedad, seguimos en el 32 por ciento. En definitiva, lo que venimos denunciando en nuestras iniciativas es que estamos en el mercado de trabajo europeo con peor calidad.

Tras la moción presentada por Izquierda Unida el día 14 de octubre el ministro de Trabajo acudió, suponemos que para dar realce con su presencia, a la reunión de la mesa tripartita de salud laboral, donde respondió positivamente al planteamiento unitario que en un documento presentaron los sindicatos. A pesar de ser una buena ley, las tasas de siniestralidad son muy elevadas y las de mortalidad laboral escandalosas. Sabemos las causas, y fuerzas políticas y sindicales hemos aportado soluciones. De hecho, en esa misma mesa tripartita, que en el último año sólo mantuvo una reunión, se habían acordado acciones que se congelaron por falta de decisión política, y que son las que ahora se han vuelto a poner sobre la mesa. Las más importantes son: un plan de actuación específico sobre el grupo de empresas que concentran la mayoría de accidentes graves y mortales; el fortalecimiento de los efectivos y de la acción de la inspección de trabajo; la puesta en marcha, y su implementación económica, de un programa de formación; el desarrollo reglamentario del artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos laborales para actuar sobre las responsabilidades de las empresas que comparten un mismo centro de trabajo, contratas y subcontratas. Entre los compromisos del Gobierno se encuentran igualmente el establecimiento de una nueva tarifa sobre accidentes y enfermedades profesionales, la habilitación de delegados o responsables sindicales para la vigilancia de la prevención con competencias en sectores de empresas o la reforma de la función y de la estructura de mutuas; todos fueron asumidos allí como objetivos para el corto plazo. El compromiso del ministro fue que todos estos aspectos se desarrollasen por acuerdo y se pusiesen en vigor antes del 31 de diciembre. La representación de la CEOE mostró reticencias en cuanto al plazo; de hecho hay asuntos bloqueados, como el desarrollo reglamentario del artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos laborales con la complicidad de las organi-

zaciones empresariales. En este sentido, la preocupación del grupo proponente va con retraso, desde luego con respecto a las propuestas que hemos presentado otros grupos y a los acuerdos que hoy tenemos sobre la mesa. Qué decir de las enmiendas que está planteando el Grupo Popular: o no han asumido que efectivamente el ministro va por delante de ellos o no se creen en realidad lo que está planteando el ministro en esa mesa.

El objetivo que nosotros deseamos impulsar es que las acciones comprometidas se pongan en marcha en la fecha indicada por el ministro, antes de fin de año, tras acuerdo en la mesa tripartita y, posteriormente, en la instancia donde están representadas las administraciones autonómicas, Comisión Nacional de Salud Laboral, y asegurar un seguimiento de sus efectos en las estadísticas de accidentes de trabajo. Las propuestas que hemos formulado en nuestras enmiendas y en otras iniciativas se recogen en esta moción y se refieren a diversos campos de actuación que inciden en la siniestralidad.

Señorías, termino diciendo que hoy tenemos la oportunidad de reclamar al Gobierno el cumplimiento de los acuerdos en la mesa tripartita y de lanzar a la sociedad española el mensaje de que va en serio la exigencia al Gobierno del cumplimiento de esos acuerdos. En esta exigencia y celeridad esperamos contar, esta vez a tiempo, con la voluntad de Convergència i Unió. Efectivamente esperamos también tener el apoyo del grupo que sustenta al Gobierno y al propio ministro que está haciendo unas propuestas que van más allá de lo que el propio Grupo Popular está diciendo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, ante todo queremos dar nuestra más cordial enhorabuena al Grupo Palamentario Catalán (Convergència i Unió) por la presentación de esta interpelación y de esta moción, que recuerdo que es la sexta en los dos años y algo que llevamos de legislatura que presentamos en esta Cámara instando al Gobierno a que tome medidas que contribuyan a reducir la siniestralidad laboral en nuestro país. Le damos la enhorabuena porque suponemos que hoy, en contra de lo que ha hecho hasta ahora, sí votará afirmativamente su moción, que en honor a la verdad y sin menospreciarla no aporta nada nuevo a otras presentadas en esta Cámara tanto por mi grupo, el Grupo Socialista, como por otros grupos, y en las que Convergència i Unió siempre se ha abstenido o ha votado en contra.

Esta moción, como ha señalado el portavoz de Convergència i Unió, además recoge los cinco puntos que el ministro Zaplana planteó el pasado 14 de octubre en la mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales y sobre los que ya en estos días se están produciendo reuniones entre los agentes sociales y altos cargos del ministerio con el fin de lograr acuerdos sobre los mismos. Suponemos, y no deja de ser una suposición, que el hecho de que hoy se presenten esas cinco medidas al refrendo de esta Cámara se debe a que el grupo proponente o no se fía mucho de las palabras del señor Zaplana o duda realmente de la voluntad política del Gobierno de llegar a acuerdos eficaces. Hace bien en no fiarse de las palabras del señor Zaplana y en dudar de la voluntad política del Gobierno para llegar a acuerdos, porque hay hechos que nos hacen que pensemos así. El señor Zaplana anunció el otro día en la interpelación un punto de los que ha puesto encima de la mesa, que era incrementar la dotación de medios humanos en la inspección, refiriéndose fundamentalmente a los problemas que había en Cataluña, sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado que acabamos de aprobar congela absolutamente todos los presupuestos relativos al tema de la inspección.

Dice también el señor Zaplana que va a aprobar un plan de formación, cuando no quiere reconocer que ese plan de formación está aprobado y consensuado entre el Gobierno, los agentes sociales, las comunidades autónomas y los empresarios desde el año 1999, y lo único que le falta es que lo dote presupuestariamente. Todavía no se ha dotado presupuestariamente. Pero lo que más nos preocupa, y también lo ha señalado el portavoz de Convergència i Unió, es que el ministro pone encima de la mesa a bombo y platillo (seguro que influido por la alarma social que se creó en el mes de septiembre sobre el altísimo número de accidentes laborales que se estaban produciendo) cinco puntos en nombre del Gobierno. Hoy el grupo que lo sustenta presenta una enmienda de modificación a la moción presentada por Convergència i Unió donde sólo se recogen dos de los cinco puntos que ha propuesto el Gobierno, que ya vienen trabajándose desde hace años. Aquí hay una disfunción: o el grupo que sustenta al Gobierno no cree en él o el Gobierno va por libre y no hay absolutamente sintonía alguna entre el grupo y el Gobierno. Por eso digo que hace bien en traer estos puntos aquí, al refrendo de la Cámara, porque hoy por hoy el señor Zaplana se dedica a predicar. Es cierto que es un gran predicador, es un gran vendedor; vende, como ya se está diciendo en la calle, gafas de sol, pero para la noche.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Y los españoles sabemos que de noche no hay que utilizar gafas de sol.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para defender con brevedad las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta moción de Convergència i Unió. Ya nos hemos manifestado en más de una ocasión sobre este tema tan importante que es buscar fórmulas para atajar los altos índices de siniestralidad laboral. Esta moción presenta una serie de medidas (en general nosotros compartimos la preocupación con el grupo proponente) y una vez más demanda soluciones concretas. Se ha hecho referencia hace un momento a que seguimos discutiendo en este foro acerca de este tema una y otra vez, la última —si no me equivoco— fue el pasado 24 de septiembre. En aquella ocasión se discutía una moción presentada por el Grupo de IU. En aquel momento algunos grupos no consideraron pertinente apoyarla porque se estaba esperando una reunión entre el Gobierno y los sindicatos estatales, que se celebró el 14 de octubre. En todo caso, no debió ser muy fructífera porque hoy volvemos a discutir sobre este asunto.

Por otro lado, el Gobierno insistirá en que está preocupado por este tema, recurriendo al argumento de que el Gobierno ya está en ello. En el debate del pasado miércoles el ministro de Trabajo decía que la evolución de la siniestralidad laboral estaba a la baja este año, lo que nos debía llevar a una cierta y muy prudente satisfacción, aunque añadía que había que seguir trabajando. Ese es el problema, trabajar, concretar medidas que permitan si no eliminar, si disminuir una tasa de siniestralidad inaceptable que está provocando cada año miles de víctimas, por lo tanto, dolor y muerte. Nosotros compartimos que las medidas que se pueden aceptar no son fáciles, tienen que ser flexibles, adaptables a distintas realidades productivas y, por supuesto, no serán en ningún caso de efectos mágicos. Dicho esto, habrá que concluir con claridad que las medidas adoptadas hasta el momento y las disposiciones vigentes no dan respuesta a esta trágica realidad que vive el mundo laboral, por tanto, es necesario actuar. El Gobierno no puede permanecer en el limbo de los informes, de los estudios y de los análisis por tiempo indefinido, porque es una evidencia que existen estudios, informes, análisis y propuestas concretas, pero se trata de aplicarlas. Hay que fomentar la prevención, hay que dictar normas claras en materia de seguridad para las empresas, hay que favorecer el control y facilitar la exigencia de su cumplimiento por los propios trabajadores a través de sus representantes, hay que impulsar la formación de los trabajadores, hay que incrementar la capacidad de inspección y control por parte de la propia Administración, hay que establecer sanciones para los incumplidores y aplicarlas y hay que mejorar las condiciones laborales, etcétera.

Nosotros presentamos una serie de enmiendas a esta moción, en parte recogidas en una transaccional del grupo proponente, que, por tanto, no voy a reiterar. Concluyo, señora presidenta, diciendo que sí demandamos del Gobierno medidas concretas, más eficaces, más ajustadas a la realidad y un verdadero plan de actuación global contra esta lacra. Con todo, mucho me temo que seguiremos discutiendo en esta Cámara y no sé si eso es lo que esperan de todos nosotros los trabajadores y las trabajadoras.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, esta es una cuestión muy grave. Hoy mismo hemos de lamentar el fallecimiento de dos trabajadores en accidente laboral en Andoain, pero realmente la lista es interminable desgraciadamente. Por tanto, hay que hacer muchos esfuerzos en esta cuestión.

Hemos planteado tres enmiendas que pretenden complementar —si se permite la expresión— la moción que hoy nos presenta Convergència i Unió. La primera de ellas está en relación con la transferencia de los recursos de la Inspección de Trabajo a las comunidades autónomas con competencias en la materia. El ordenamiento jurídico lo permite, por tanto, sería algo bueno y oportuno. En segundo lugar, el estudio del que se habla en el punto 6 no debiera centrarse exclusivamente en unos sectores, porque los estudios demuestran que la relación entre siniestralidad y temporalidad es clara y se produce en todos los sectores. Finalmente, hemos intentado complementar la moción en el punto 10 tratando de exhibir la idea de potenciar en la negociación colectiva o mediante acuerdos la construcción de servicios de prevención mancomunados. Esta es una cuestión importante, por eso presentamos tres complementos a una moción que afecta a un tema sustancial que todos debemos tener presente todos los días.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa del Grupo Parlamentario Popular, el señor Pérez Corgos tiene la palabra.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero comenzar diciendo que comprendo perfectamente la preocupación del señor González Vigil por el eco mediático que están teniendo las actuaciones del ministro Zaplana;

comprendo que el señor González Vigil esté deslumbrado por la actuación del Gobierno del Partido Popular y del propio ministro Eduardo Zaplana, seguramente porque no se ha comprado las gafas y no usa gafas de sol.

Señorías, de ninguna manera existe asintonía entre el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno. Sucede que el Grupo Parlamentario Popular es consciente de que el Gobierno convocó la mesa de seguimiento de la siniestralidad laboral y en una primera reunión que se celebró el día 14 del pasado mes de octubre se ha fijado una agenda de trabajo cerrada, bastante rígida y muy limitada en el tiempo. Se han dado de fecha el 31 de diciembre del año 2002 para cerrar un acuerdo, que SS.SS. saben perfectamente que va a venir a esta Cámara.

Durante los últimos años el Gobierno del Partido Popular se ha venido preocupando, como no podía ser de otra manera, del problema tan grave que padece la sociedad española. La lucha contra la siniestralidad laboral es un objetivo prioritario del Gobierno de José María Aznar, por ello, el Gobierno ha venido adoptando una serie de medidas que han venido dando sus frutos. Les puedo hacer referencia al periodo enero-agosto de 2002. Tal como decía el ministro en su intervención, los accidentes de trabajo han descendido en números absolutos el 3,56 por ciento; también el índice de incidencia ha descendido en un 6,71 por ciento y la siniestralidad grave ha disminuido. Saben SS.SS. que el Gobierno a lo largo de estos años ha puesto en marcha numerosos mecanismos que estaban previstos en la Ley de prevención de riesgos laborales y ha procedido a su desarrollo reglamentario, pero, como SS.SS. conocen, y lo ha reconocido el señor Campuzano, es una responsabilidad compartida por las administraciones de diferente ámbito territorial, los trabajadores, los empresarios, la sociedad en general. Tenemos que fomentar la nueva cultura de la prevención, por ello, el ministro ha planteado a la mesa de diálogo social sobre siniestralidad laboral cinco objetivos muy concretos que el ministro explicitó perfectamente en su intervención en la interpelación correspondiente: modificación del parte de accidente, algo que le ofrecíamos en nuestra enmienda; un plan de choque contra la siniestralidad laboral con un plan de actuación preferente en las empresas que aglutinan el 40 por ciento de los accidentes de trabajo; actuaciones específicas en las empresas que emplean a más de 1.000 trabajadores tanto desde el punto de vista de la subcontratación como de la externalización de actividades o un plan específico en el sector de la construcción; incrementar la dotación de medios humanos en la inspección de trabajo en aquellas comunidades autónomas con un alto índice de siniestralidad y donde la inspección de trabajo esté infradotada; la modificación de la normativa en cuanto subcontratación y externalización y la modificación de las primas de seguro obligatorio, estableciendo un régimen de recargos y bonificaciones.

Señorías, la moción, cuya esencia y filosofía muchos podemos compartir, no es oportuna en este momento porque habrá que esperar al 31 de diciembre para saber lo que pactan los agentes sociales, lo que la sociedad española, las instituciones, los agentes sociales y también las comunidades autónomas están dispuestos a asumir. No tengan dudas SS.SS. de que el Gobierno va a asumir estos cinco objetivos y que legislaremos en esta Cámara sobre las materias que en ellas se contienen. Por lo tanto, señorías, ningún tipo de asintonía. Es más, por cortesía parlamentaria, ofrecíamos esa enmienda transaccional con tres puntos e in voce le ofrezco al señor Campuzano un cuarto punto que sería promover las oportunas modificaciones normativas en relación con la subcontratación y la externalización de actividades, aparte de un último punto que sería promover en el ámbito de las actuaciones financieras en materia de formación continua que se incrementen las dirigidas a la formación de los trabajadores en la prevención de la siniestralidad en su puesto de trabajo. De cualquier manera, señorías, saben que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular estarán siempre en disposición de abordar la normalización de los acuerdos que lleve la mesa de diálogo social sobre la prevención de riesgos laborales.

Nada más, señorías.

Señora presidenta, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Campuzano, entiendo que la propuesta de votación es el texto que ha hecho llegar a la presidencia.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Efectivamente, señora presidenta. El texto con la incorporación de las enmiendas del BNG, de Eusko Alkartasuna, del Grupo Socialista y de Izquierda Unida es el que mi grupo plantea para la votación de la Cámara.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor Vázquez, respecto a la enmienda que han presentado ustedes a la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre política de vivienda, el Grupo Parlamentario Socialista ha ofrecido aceptar toda su enmienda excepto el apartado n), y para ello hace falta contar con su conformidad.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Pues la tiene, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Muchas gracias, señor Vázquez.

Señorías, iniciamos la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre política de vivienda, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich, y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 109; en contra, 160; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones por las que se niega a modificar su política de eliminación progresiva de subsidio agrario, como recoge el llamado decretazo, que además del rechazo social general tiene el rechazo de las dos comunidades autónomas afectadas, Andalucía y Extremadura, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda … **(El señor Centella Gómez pide la palabra.)**

Sí, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Era para indicar que aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA:** Lo había deducido de su intervención. Gracias, señor Centella.

Como indicaba, se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 112; en contra, 160.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para contribuir a la reducción de la siniestralidad laboral, que se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la presidencia por parte del grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 123; en contra, 147; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 207**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 200

celebrada el miércoles, 20 de noviembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **10478**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, para informar de las causas, consecuencias y medidas del Gobierno ante el siniestro del «Prestige» en las costas gallegas. (Número de expediente 172/000227.)** **10501**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, para que explique los motivos que han llevado al Gobierno a reducir las becas en las enseñanzas postobligatorias. (Número de expediente 172/000228.)** **10506**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el impulso de medidas orientadas a la mejora de la protección de los derechos de los animales de compañía. (Número de expediente 172/000225.)** **10511**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **10478**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Por qué mantiene el Gobierno sus previsiones económicas a pesar del deterioro de los nuevos datos de la economía? (Número de expediente 180/001585.) **10478**

Página

Del Diputado don José Andrés Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se ha producido algún avance en el expediente sancionador que la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales instruye en relación con las cuentas secretas HSBC? (Número de expediente 180/001589.) **10479**

Página

Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Vicepresidente Segundo de la evolución de los precios en el mes de octubre? (Número de expediente 180/001607.) **10480**

Página

De la Diputada doña Inmaculada Martínez Cervera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál va a ser el procedimiento para hacer efectiva la ayuda prevista en el nuevo IRPF para las madres trabajadoras? (Número de expediente 180/001591.) **10481**

Página

De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cómo se han visto beneficiados los españoles con la privatización de Iberia? (Número de expediente 180/001604.) **10481**

Página

De la Diputada doña Rosa María Romero Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las líneas generales del acuerdo para la modernización de la Administración Pública? (Número de expediente 180/001588.) **10482**

Página

De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las cautelas ambientales que está adoptando el Gobierno para garantizar la racional gestión del agua procedente de la transferencia prevista en el Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/001596.) **10483**

Página

Del Diputado don Juan Carlos Ruiz López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tomará el Ministerio de Medio Ambiente para controlar las aguas subterráneas? (Número de expediente 180/001597.) **10484**

Página

De la Diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son las perspectivas del Gobierno en relación con la debida ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, para el fondo de cohesión sanitaria? (Número de expediente 180/001587.) **10485**

Página

De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Establece el Proyecto de Ley Orgánica de Calidad de la Educación las bases de un sistema de oportunidades de calidad para todos? (Número de expediente 180/001594.) **10487**

Página

De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué modo apoya el Gobierno al cine español? (Número de expediente 180/001595.) . . **10487**

Página

Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Existe alguna discriminación positiva sobre el aeropuerto de Madrid-Barajas respecto a otros aeropuertos del Estado? (Número de expediente 180/001583.) **10488**

Página

Del Diputado don Celso Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la instalación del sistema ILS II/III del aeropuerto de Vigo? (Número de expediente 180/001592.) **10489**

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para mejorar el edificio terminal del aeropuerto de Santander? (Número de expediente 180/001593.) **10490**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Se ratifica el Ministro de Fomento en que la subida del precio de la vivienda se debe a que los españoles tenemos mucho dinero? (Número de expediente 180/001598.) . . **10491**

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿A qué se debe la escandalosa subida del precio del suelo desde que gobierna el Partido Popular? (Número de expediente 180/001599.) **10492**

Página

Del Diputado don José Segura Clavell, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para atender los daños producidos por la catástrofe del barco «Prestige» de cara a evitar en el futuro sucesos similares? (Número de expediente 180/001608.) **10493**

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Se facilita el acceso de los españoles a la vivienda concediendo beneficios a las empresas constructoras? (Número de expediente 180/001601.) . . **10494**

Página

Del Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cómo ha incidido la Ley del Suelo de 1998 en el incremento del precio de la vivienda? (Número de expediente 180/001602.) **10495**

Página

Del Diputado don Gerardo Torres Sahuquillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Sabe cuánto tiene que destinar una familia madrileña de sus ingresos a la compra de una vivienda? (Número de expediente 180/001603.) . . **10496**

Página

Del Diputado don José Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Ha cuantificado el Gobierno la influencia que la Ley del Suelo ha podido tener en operaciones urbanísticas especulativas? (Número de expediente 180/001605.) **10497**

Página

De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, del Grupo Parlamentario Socialista, que formua al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué explicación tiene el Gobierno para que se repita, en apenas una semana, un grave accidente ferroviario por arrollamiento de un tren a un camión en un paso a nivel en la provincia de Zaragoza? (Número de expediente 180/001606.) 10499

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno adecuada la protección y ayuda a las víctimas del terrorismo que se efectúa desde las fiscalías? (Número de expediente 180/001584.) . . . 10500

Página

Interpelaciones urgentes 10501

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, para informar de las causas, consecuencias y medidas del Gobierno ante el siniestro del «Prestige» en las costas gallegas . . . 10501

Presenta la interpelación urgente el señor **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza por expresar que la reacción social en Galicia en este momento es una mezcla de indignación dolor e impotencia, la misma que sin duda muestra el grupo de diputados del Bloque Nacionalista Galego presentes en esta Cámara, pero a los que, al igual que a la población gallega, les gustaría huir de la resignación personal y colectiva. Relata una serie de catástrofes cíclicas en las costas gallegas en las que la actuación de las autoridades siempre estuvo presidida por la insensibilidad, la apariencia y la acción a corto plazo, como si se tratase de un país y de un sector —el de la pesca y marisqueo— residuales y marginales. El caso del «Prestige, dice, va camino de convertirse en la más dolorosa y trágica de las experiencias, que afecta al ecosistema y a la población en proporciones desconocidas hasta ahora, hasta el punto de convertirse en un drama para todo el país. A continuación se refiere a lo que el llama las incógnitas del caso y, aun sin poner en cuestión la alternativa aplicada, considera que se optó por aplicarla con una gestión caótica, sin planificación ni objetivo verificable y en condiciones de mínima prevención de riesgos.*

Contesta el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández),** *en nombre del Gobierno. Comienza diciendo que frente a un desastre como el que está provocando en estos momentos el buque «Prestige» sólo caben cuatro grandes bloques de iniciativas: en primer lugar, disponer de buena información de la situación; en segundo lugar, tener capacidad de dirección; en tercer lugar, tener capacidad de decisión y, finalmente, asegurar la ejecución correcta de las decisiones, afirmando que se ha tenido la máxima información; que no ha faltado dirección en ningún momento; que ha habido órganos de decisión suficientemente cualificados que han decidido y, finalmente, que la ejecución ha sido correcta en todas y cada una de las actuaciones dentro del margen que permitían las circunstancias del siniestro y del mar en aquella zona. Asimismo afirma que se han conseguido los tres grandes objetivos de las actuaciones puestas en marcha, que eran: primero, impedir que el barco encallara en la costa; segundo, alejarlo de la costa y, tercero, en función de las circunstancias de navegabilidad, o bien trasvasar el fuel-oil o bien, si se partía en dos, garantizar el hundimiento de las partes con el mínimo vertido de fuel-oil, quedando pendientes dos grandes retos: las consecuencias inmediatas o a medio o a largo plazo de los vertidos de fuel y garantizar la solidaridad de la sociedad española y de la sociedad gallega con los afectados por este siniestro. A continuación hace un relato de los hechos y da una serie de datos que permitirán hacer una valoración de las actuaciones.*

Replica el señor **Rodríguez Sánchez,** *duplicando el señor* **ministro de Fomento.**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, para que explique los motivos que han llevado al Gobierno a reducir las becas en las enseñanzas postobligatorias 10506

Presenta la interpelación urgente la señora **Díez de Baldeón García,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Muestra su intención de abrir un debate de fondo sobre el tema de su interpelación huyendo de una guerra de cifras, datos y porcentajes, que nunca coinciden con los suyos. Considera prioritario saber con exactitud si se han incrementado las becas en este país o si, por el contrario, el porcentaje de becarios ha disminuido. Su teoría es que las verdaderas becas, las que están destinadas a*

compensar desigualdades sociales de origen, esas han disminuido y, por el contrario, se han incrementado las ayudas a las familias, que no son propiamente becas. El problema de fondo, dice, es que el Gobierno no dedica dinero suficiente a becas porque España dedica únicamente el 0,1 por ciento del PIB a ayudas y a becas directas a estudiantes frente al 0,25 por ciento que es la media europea de los países de nuestro entorno, y pide a la señora ministra que reflexione con ella sobre lo que es una verdadera y auténtica política de becas.

Contesta la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera),** *en nombre del Gobierno. Se muestra sorprendida de que la señora interpelante critique el hecho de la utilización de las cifras y asegura que las cifras oficiales son las que son y si alguien quiere rebatirlas está en su pleno derecho, pero también tiene la obligación de hacerlo con argumentos y con realidades que demuestren que eso no es así. Lo contrario, añade, no es más que una interpretación demagógica de la política. A continuación pasa a darle, dice, el dato fundamental que define, según ella, la política de becas y ayudas, que es el mismo concepto que existía cuando gobernaba el Partido Socialista o la UCD y que se utiliza en otros países de la Unión Europea o de OCDE, y es que cuando se constituye el primer Gobierno del Partido Popular en el año 1996 había 474 millones de euros destinados a la política de becas, mientras que en el año 2003 nos encontramos con 743 millones de euros, es decir, que en términos nominales se ha incrementado un 56,75 por ciento y, en términos reales, un 29,37 por ciento. Este, dice, es un dato indiscutible que define perfectamente lo que es una política de becas, y si se quiere rebatir habrá que hacerlo con argumentos y razones, añade.*

Replica la señora **Díez de Baldeón García,** *duplicando la señora* **ministra de Educación, Cultura y Deporte.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el impulso de medidas orientadas a la mejora de la protección de los derechos de los animales de compañía 10511

El señor **Martí i Galbis,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), renueva con la presentación de la interpelación el compromiso político que ya ha venido manifestando en los últimos tiempos en relación con algo muy importante, en su opinión, como es la defensa y protección de los animales, especialmente de los denominados de compañía. Anuncia que su grupo quiere centrar hoy sus esfuerzos en plantear medidas encaminadas a la protección de los animales de compañía, dejando para otra ocasión, como puede ser el debate de la futura ley general de protección de los animales, otras consideraciones o propuestas relativas a ámbitos relacionados con la experimentación con animales, la represión del tráfico ilegal de especies, la introducción de especies no autóctonas, las condiciones de transporte y de sacrificio de los animales de consumo y otras quizá más conflictivas como la regulación de espectáculos con animales. Sitúa el debate en el contexto de la Unión Europea, puesto que considera que ese debe ser el marco geopolítico de referencia no solamente para cuestiones económicas y políticas, y se refiere a dos ejemplos concretos que considera positivos: el primero la creación en el Colegio de Abogados de Barcelona de una comisión de defensa y protección de animales y, el segundo, la Conferencia internacional sobre protección legal de los animales en España, celebrada recientemente en Barcelona. El Grupo Parlamentario Catalán cree que la modernidad y el grado de desarrollo comunitario en una sociedad y en un país no sólo se miden por el crecimiento del PIB o por la capacidad de generar ocupación, sino que también pueden medirse en función de cómo esta sociedad y este país trata a los animales. Se trata, pues, de un problema político social, pero también de una cuestión ético moral, ante la que la ciudadanía está cada día más sensibilizada y exige un compromiso político.*

Contesta el señor **ministro de Justicia (Michavila Núñez),** *en nombre del Gobierno. Comparte con el señor interpelante del Grupo Catalán tanto los objetivos a perseguir como los instrumentos a impulsar en relación con la protección a los animales domésticos. Recuerda que ya se han celebrado en la Cámara, en esta legislatura, debates importantes en torno a la cuestión que ahora se suscita y que el Grupo Popular no rechazó exactamente la iniciativa sino que la recondujo porque la consideraba necesaria, pertinente y oportuna. Explica a continuación el marco normativo que está impulsando el Gobierno de la nación, de acuerdo con las comunidades autónomas, para que el derecho sea más eficaz en la tutela de los animales, singularmente de los animales de compañía, en base a tres ejes: el de la prevención, el de la disuasión y el de la represión.*

Replica el señor **Martí i Galbis**, *duplicando el señor* **ministro de Justicia.**

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRPESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ MANTIENE EL GOBIERNO SUS PREVISIONES ECONÓMICAS A PESAR DEL DETERIORO DE LOS NUEVOS DATOS DE LA ECONOMÍA? (Número de expediente 180/001585.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. Pregunta número 10, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Rato, ¿por qué mantiene contra viento y marea sus previsiones económicas y, lo que es peor, su política económica?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Respecto a la primera, porque entendemos que los datos reales de la economía española no nos indican que debamos cambiar las previsiones y, en cuanto a la segunda, porque los resultados que se están produciendo son en este momento, desde el punto de vista comparativo con la realidad europea e incluso con la historia reciente de la economía española, satisfactorios, aunque indudablemente no son iguales que en los momentos más álgidos o más intensos de crecimiento económico.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Don Rodrigo, como sabe, el petrolero *Prestigio* acaba de zozobrar y el prestigio de su política económica también corre el riesgo de naufragar, sobre todo si, como en el caso del petrolero, se niegan ustedes a ver la realidad. Al margen de la intoxicación del CIS o de otras intoxicaciones estadísticas, lo cierto es que las españolas y los españoles notan cómo se ralentiza o disminuye el crecimiento económico, cómo empeora el empleo y aumenta el paro en nuestro país, un paro que además se ceba en un modelo de empleo muy precario, y cómo la inflación, que era uno de sus grandes objetivos, está prácticamente desbocada. También como en el caso del petrolero, los ciudadanos han llegado a la conclusión de que su política, la política de privatizaciones, de desregulación económica y de flexibilización, aunque bajo bandera de conveniencia centrista, ha sido la política que más ha beneficiado a los empresarios en relación con los trabajadores y los ciudadanos. Los empresarios han multiplicado por seis sus beneficios en relación con los salarios y con la mejora del empleo de los trabajadores, y, en general, los grandes perjudicados han sido los ciudadanos y el medio social y también el medio ambiental, como en el caso del petrolero. Señor Rato, esto ya no lo puede mejorar, entre comillas, ni siquiera poniendo al frente de la subsecretaría al señor Zapatero, porque la verdad es que ya no es un problema de quién es el gestor o de quién es el responsable político, sino que es un problema de su política económica. No basta con cambiar el rumbo; hay que cambiar el barco de la política económica. Está claro que usted nos va a decir ahora que va a aumentar la liberalización de los sectores, pero nosotros le vamos a decir que no mire a los trabajadores, porque no han generado esta inflación, sino que ha sido usted el principal inflacionista. Aparte de la inflación de candidatos, la inflación se produce también por su política fiscal, por su política de incremento de los impuestos indirectos y por su política también en relación con la...

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Llamazares.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Los datos económicos que en este momento tiene el Gobierno de la economía española y que empezaré a detallar indicarían que indudablemente el tercer trimestre del año 2002 ha sido en muchos aspectos mejor que el segundo. En ese sentido, me gustaría recordar a la Cámara y a S.S. que la producción industrial en el segundo trimestre del año estaba creciendo a tasas negativas y que ya en los tres últimos meses lo hace a tasas positivas, que la utilización de la capacidad industrial ha crecido y que, por tanto, en octubre estamos en niveles ya del 80 por ciento. Datos del tráfico aéreo, datos del tráfico ferroviario y de la entrada de visitantes turísticos indican todos una mejor situación que en los meses anteriores. Desde el punto de vista, por ejemplo, de las ventas al por menor los datos indican lo mismo. Como S.S. sabe, la matriculación de turismos ha tenido el primer mes positivo, en nueve, el pasado

septiembre. También existe una clara recuperación de las exportaciones y un índice más importante de la situación económica interior, que es el de las importaciones, que han crecido en términos reales en una cifra tan importante como el 8 por ciento en el último trimestre. Respecto al empleo, S.S. conoce que los últimos doce meses la economía española, pese a una importante ralentización, ha creado 285.000 empleos. El ritmo de crecimiento en el primer semestre duplica al de la media de la Unión Europea. Si bien S.S. tiene razón cuando habla de un aumento del paro, se debe a un importantísimo aumento de la población activa, que ha supuesto un millón de personas más en dos años. Por todo ello, señoría, no puedo compartir su posición ni los datos le respaldan en estos momentos. De lo que no cabe duda es que la comparación de la economía española con la economía europea o con las economías de la OCDE ratifica al Gobierno a continuar en su política económica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANDRÉS AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE HA PRODUCIDO ALGÚN AVANCE EN EL EXPEDIENTE SANCIONADOR QUE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES INSTRUYE EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS SECRETAS DEL HSBC? (Número de expediente 180/001589.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula el diputado don José Andrés Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor presidenta.

Señor vicepresidente, el pasado 25 de septiembre informó a la Cámara, a pregunta de este mismo diputado, acerca de la situación en que se encontraba el expediente sancionador instruido al HSBC por parte de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales sobre las 138 cuentas opacas del mencionado banco. También nos señaló que se había ordenado la realización de dos nuevos trámites que, conclusos, darían lugar a la propuesta de resolución y en su caso de sanción, que sería elevada para su solución definitiva por parte del ministerio que usted dirige. También señaló que era la política del Gobierno informar permanentemente a la Cámara sobre cualquier novedad que se produjera. A pesar del poco tiempo transcurrido, creo que es oportuno preguntarle acerca de las novedades que se hayan producido en el expediente instruido por la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales sobre las 138 cuentas opacas del HSBC.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado.

Efectivamente, he contestado a varias preguntas sobre esta cuestión, las últimas el 25 de septiembre y el pasado 30 de octubre. En ese sentido puedo informar a la Cámara que en el día de hoy he impuesto al HSBC una sanción de 2.100.000 euros por la comisión de tres infracciones graves, además de la sanción de amonestación pública por cada una de ellas, todo lo cual ya ha sido notificado a la entidad. En mis últimas comparecencias, así como en las anteriores, informé a la Cámara de los trabajos de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales, con un expediente comenzado el 6 de marzo, y que había hecho una propuesta de sanción que se remitió, como no podía ser de otra manera, a alegaciones a la entidad afectada y también al organismo supervisor, es decir al Banco de España. Las alegaciones fueron recibidas y analizadas por la propia comisión, que elevó el pasado lunes una propuesta de sanción que duplicaba la propuesta inicial de la secretaría de la comisión, es decir, del instructor, y que había sido adoptada por unanimidad entre sus miembros. Quiero recordar a la Cámara que la comisión está compuesta por el fiscal jefe de la Fiscalía Anticorrupción, el fiscal jefe de la Fiscalía Antidrogas, el director general de la Policía y el de la Guardia Civil, el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, los directores de los departamentos de Aduanas e Inspección de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la directora general de Seguros, el director general del Tesoro, un director del Banco de España y otro de la CNMV, además del viceconsejero de Seguridad del Gobierno vasco, el de Interior del Gobierno de Navarra y el director general de Seguridad Ciudadana de la Generalitat de Catalunya. Todos ellos han considerado probada la realización de las infracciones que voy a leer a continuación: ausencia de identificación de clientes, lo cual se tipifica por la Ley de 1993 como falta grave, por la que se pone una sanción de 925.000 euros; infringir la obligación de realizar un examen especial de operaciones inusuales o con sospechas de blanqueo, que incumple también la misma Ley del año 1993 y que está tipificada en el artículo 5.2 como causa grave, por lo cual se le pone una sanción de 300.000 euros y amonestación pública, como en el caso anterior, e incumplir la obligación

señalada en el artículo 3.7 de la misma ley de establecer procedimientos de órganos adecuados de control interno, por lo cual se le impone una sanción de 875.000 euros y una amonestación pública. Quiero destacar que además de la importante sanción pecuniaria, la propia comisión por unanimidad ha recomendado, y se ha mantenido por mi parte, la amonestación pública.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MES DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/001607.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula el diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, como ya he señalado en ocasiones anteriores al realizar otras preguntas en relación con la evolución de los precios, creo firmemente, y así lo demuestra la mayoría de los indicadores económicos, que la economía española, a pesar de la recesión, se está comportando de forma notable. Sin embargo, hay una cuestión que nos preocupa, el comportamiento del índice de precios al consumo, el IPC, y por tanto la evolución de la tasa de inflación. Como bien sabe el señor vicepresidente, nuestra inquietud se debe a que en el mes de octubre se ha producido un aumento en el IPC de un punto en relación con el mes anterior, lo que supone que la tasa interanual se eleva en 0,5 puntos situándose en el 4 por ciento. Para no entrar en divagaciones sobre lo que pienso que puede pasar en el futuro y sobre cuáles pueden ser según mi opinión las últimas consecuencias que se esconden tras ese comportamiento de los precios, quisiera que el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía explicara a esta Cámara cuál es la justificación de la evolución de los precios en octubre, de modo que le realizo la siguiente pregunta: ¿puede informar el Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de octubre?

Muchas gracias, señor vicepresidente. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mancha.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señor diputado.

Como S.S. ha dicho, en el mes de octubre se ha producido una importante alza del índice de precios al consumo. El interanual general se incrementó en cinco décimas situándose en el 4 por ciento y, lo que en mi opinión es todavía más grave, la inflación subyacente tuvo un aumento de dos décimas, que la situó en el 3,7 por ciento. Estamos, pues, ante un dato negativo y un mal dato. En ese sentido, como han podido comprobar los miembros de la Cámara, la aceleración del IPC está relacionada con dos rúbricas principales, los precios energéticos y la rúbrica de vestido y calzado, que me gustaría comentar. Si examinamos los grupos del IPC, podemos comprobar que el índice de productos energéticos ha sufrido una aceleración a lo largo de todo el año como consecuencia de la evolución del precio del crudo, cuyo punto más intenso se ha producido durante los meses de septiembre y octubre, pero tengo que subrayar que, como todos somos conscientes, durante el mes de noviembre esa evolución del precio del crudo internacional ha cambiado y, por tanto, esa tensión debería reducirse. Por otra parte, también desde un punto de vista de tensiones al alza, los precios del conjunto de los productos alimenticios se han incrementado y, de manera contraria, los alimentos no elaborados han empezado a descender en una tasa anual todavía del 3,8, mientras que los alimentos no elaborados, es decir, los alimentos frescos, mantienen crecimientos de una variación mensual del 0,2, que nos lleva a un crecimiento interanual del 7,5, lo cual es un crecimiento que se mantiene en ritmos muy intensos durante los últimos dos años. Los bienes industriales y energéticos, exceptuando el calzado y el vestido, se han comportado razonablemente y en esta rúbrica de calzado y vestido estamos asistiendo probablemente a nuevas muestras de un índice más errático como consecuencia de la aplicación en el propio índice de las rebajas, lo cual sin duda lo moderniza. Desde el punto de vista de los servicios, el mes de octubre ha supuesto un estancamiento de los precios sin incrementos, aunque hoy se mantienen tasas interanuales fuertes en turismo y hostelería del 6,3, y el índice más positivo ha sido el de las comunicaciones, que demuestra el proceso liberalizador, con una caída interanual de casi el 3 por ciento. Todo ello lleva al Gobierno a considerar el dato como malo, especialmente porque rompe una tendencia positiva, que creemos se reanudará en los próximos meses. Insistimos en la necesidad de mantener moderaciones salariales y

disminuir las tensiones en los márgenes, que en algunos productos son injustificadas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA INMACULADA MARTÍNEZ CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL VA A SER EL PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA AYUDA PREVISTA EN EL NUEVO IRPF PARA LAS MADRES TRABAJADORAS? (Número de expediente 180/001591.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar, la número 16, que formula la diputada doña Inmaculada Martínez Cervera.

La señora **MARTÍNEZ CERVERA:** Gracias, señora presidenta.

El Gobierno del Partido Popular ha apostado claramente por la familia, porque considera que esta juega un papel fundamental en nuestra sociedad. A través de distintas medidas, como el plan de familia aprobado hace un año o las contenidas en el proyecto de ley del IRPF, se pone de manifiesto esa actitud. Uno de los elementos fundamentales en cualquier política destinada a apoyar a la familia consiste en permitir que los ciudadanos puedan decidir libremente si quieren o no tener hijos, es decir, favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral ayudando a las familias, especialmente a las madres trabajadoras, a que tengan los hijos que deseen, sin que el cuidado de los niños sea un freno para su incorporación al mercado laboral. Sabemos que en la sociedad actual, generalmente, es la mujer la que en buena parte soporta el peso de atender a los miembros de la familia, sean descendientes, ascendientes o discapacitados que conviven en el hogar familiar. En muchos casos, estas mujeres trabajan o les gustaría trabajar y no lo hacen por encontrar grandes dificultades para suplir esa asistencia. Esto ocurre sobre todo en el caso de los hijos que no están en edad escolar. El Gobierno del Partido Popular ha planteado una medida en el proyecto de ley del IRPF que entrará en vigor el 1.º de enero de 2003, que ayudará a estas madres trabajadoras con hijos menores de tres años. La medida consiste en la paga o deducción de 100 euros al mes por cada hijo menor de tres años. En este momento, todas las mujeres que se encuentran en esta situación se preguntan cómo se va a articular esta medida, es decir, cuál va a ser el procedimiento a seguir para poder cobrar desde enero el importe de 100 euros por cada hijo que tengan menor de tres años. Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál va a ser el procedimiento para hacer efectiva la ayuda prevista en el nuevo IRPF para las madres trabajadoras?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Martínez.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Como S.S. ha destacado, con el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas más de 450.000 madres trabajadoras con hijos menores de tres años van a poder beneficiarse de una ayuda en dicho impuesto de 1.200 euros anuales por cada hijo menor de tres años. También podrán hacerlo los adoptantes y los padres en caso de fallecimiento de la madre. Esta ayuda podrá hacerse efectiva mediante deducción en la declaración del impuesto sobre la renta o mediante abono en cuenta bancaria de forma anticipada. En este último caso la madre deberá estar dada de alta en la Seguridad Social un mínimo de 15 días y de 10 en el caso de las trabajadoras en el régimen especial agrario. Se podrá solicitar a través del modelo 140 en cualquier delegación de la Agencia Tributaria, por correo, por teléfono o a través de Internet. Una vez solicitado el abono anticipado, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, cumplidos los requisitos, abonará de oficio y a cuenta del importe de la deducción, de forma mensual y sin prorrateos, la cantidad de 100 euros por cada hijo que dé derecho a la deducción. El abono se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la beneficiaria, sin necesidad de que se reitere la solicitud, mientras se cumplan los requisitos para el derecho al cobro anticipado de la deducción. Esta medida supone la introducción de un impuesto negativo en España, por primera vez en nuestro ordenamiento tributario, dentro de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que baja los impuestos a todos los ciudadanos y especialmente a las familias con hijos, a las mujeres, a las personas mayores y a los discapacitados.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO SE HAN VISTO BENEFICIADOS LOS ESPAÑOLES CON LA PRIVATIZACIÓN DE IBERIA? (Número de expediente 180/001604.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** ¿Cómo se han visto beneficiados los españoles con la privatización de Iberia?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.
Señorías, la privatización de Iberia responde al desarrollo del programa de modernización del sector público estatal, que es un programa de éxito porque lo que ha hecho ha sido modernizar la economía de nuestro país, estimular la creación de empleo y, en definitiva, recortar la distancia de desarrollo que nos separa con los países más avanzados de la Unión Europea.
Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Gracias, señora presidenta.
Le voy a decir cómo los ha beneficiado y no vaya a argumentarme que se trata de una empresa privada y que el problema es de empresa y usuario. No, ministro. Iberia es una empresa pública que ustedes han privatizado con un fin concreto: liberalizando el sector habría mayor competencia, mejores precios, mejores servicios. Esa es la teoría. La realidad es bien diferente. Los precios, usted lo sabe, están por las nubes; los servicios, por los suelos y la competencia en España brilla por su ausencia. El funcionamiento de Iberia es un caos y se lo digo con la experiencia de ver y oír, semana tras semana, la indignación y la impotencia de miles de usuarios. ¿A qué da derecho un billete de Iberia? A no saber ni hora de llegada, ni destino, maletas perdidas, supresión de vuelos, falta de tripulación y de aviones, falta de información, hasta falta de bocadillos, y, lo que es peor, a la creciente falta de seguridad, a demasiados fallos, demasiadas averías y, desgraciadamente, a un desprestigio generalizado de esta compañía. Más rigor, más seriedad, ministro. Iberia no es sólo una empresa privada, es un servicio público que no funciona y, encima, se felicitan porque obtiene beneficios. **(Rumores.)** Beneficios, ¿a costa de qué? De un nefasto mantenimiento, de recortes de personal, de atención al cliente; beneficios, en definitiva, a costa de los usuarios. Y su Gobierno, ¿qué está haciendo? ¿Qué inspecciones ha realizado? ¿Qué sanciones ha impuesto? ¿Qué medidas va a adoptar para no seguir cayendo por la pendiente? ¿Hasta cuándo usted y su Gobierno van a ser cómplices del caos aeroportuario y de la impunidad con que está actuando Iberia, maltratando cada día a miles de usuarios? **(Una señora diputada: Muy bien.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.
Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista confunde la política con el tiro al plato. Ustedes se dedican a tirar a todo lo que se mueve, con una certeza y credibilidad en los planteamientos que sorprende. El Gobierno ha privatizado Iberia de acuerdo además con los planteamientos del Grupo Parlamentario Socialista, que registró en esta Cámara una moción, consecuencia de interpelación urgente, fechada el 9 de octubre del año 2000, que instaba al Gobierno a impulsar la OPV del tramo minorista del 54 por ciento del capital del grupo Iberia a efectos de su total privatización y, en consecuencia, a producir la normalización de la misma, adaptándola al marco comunitario derivado del cumplimiento de las políticas de liberalización del transporte comunitario, señoría. Eso es lo que firmó el señor Caldera, del Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a la privatización, señoría. ¿Qué es lo que no les gusta ahora, la privatización que animaban que hiciera este Gobierno? ¿O es que no les gustan a ustedes las privatizaciones, señorías? Ustedes dicen una cosa y a continuación afirman la contraria. Lo hacen en relación con el déficit público, lo hacen en relación con las reformas tributarias y lo hacen con la política de privatización de empresas públicas que ha llevado adelante el Gobierno, señoría. Pero vista la carencia de ideas que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, les voy a hacer una propuesta esta tarde, señorías. **(La señora Cunillera i Mestres: Delfín, que estás hecho un delfín.)** Si algún día ustedes gobiernan, si algún día ustedes tienen el Gobierno de España, nacionalicen Iberia, señorías, nacionalicen Repsol, nacionalicen Telefónica y acabarán con el problema de todos los españoles. **(La señora Cunillera i Mestres: Montoro es un tesoro. Montoro para sucesor.—Aplausos.)**
Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señorías, guarden silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DEL ACUERDO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA? (Número de expediente 180/001588.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, la número 13, que formula la diputada Doña Rosa María Romero Sánchez.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.
Señor ministro, en los últimos años las administraciones públicas han vivido un intenso proceso de transferencias desde la Administración general del Estado a las comunidades autónomas, lo que ha significado la cesión de un volumen muy importante de recursos humanos y materiales a estas administraciones territoriales en temas tan importantes como la educación o la sanidad. Prácticamente concluido este proceso descentralizador, no hay duda sobre la necesidad de dar un nuevo impulso y una nueva orientación a la calidad en la prestación de los servicios en el ámbito de la Administración del Estado, tanto en la Administración central como en la Administración periférica. Por tanto, es preciso que la Administración general del Estado intensifique su acción en el proceso de modernización y de mejora de la calidad de los servicios públicos, consiguiendo así una Administración más rápida y ágil, con el objetivo esencial de prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Impulsar este proceso de modernización de la Administración no puede lograrse sin la implicación de los empleados públicos y por ello es fundamental el diálogo con las organizaciones sociales, como interlocutores que son y como partícipes en la mejora de la Administración que queremos. Por todo ello, señor ministro, le pregunto cuáles son las líneas generales del acuerdo para la modernización de la Administración pública.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Romero.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señora diputada.
Efectivamente, en los últimos días se ha suscrito con Comisiones Obreras, UGT y la Confederación de Sindicatos Independientes de Funcionarios un acuerdo que tiene como pretensión la modernización y mejora de la Administración pública. Ese acuerdo —tengo que recordarlo a la Cámara— es el número 14 de los suscritos con las organizaciones sociales en las etapas de Gobierno del presidente Aznar y responde a la convicción del Gobierno de seguir cumpliendo su programa electoral a través del diálogo permanente. Me parece que hace muy pocas horas hemos vuelto a tener expresión de ese compromiso con el diálogo en el acuerdo alcanzado con la Federación Española de Municipios y Provincias, que se refiere a la financiación local; acuerdo con todos los grupos representativos. A partir de ahí, esperamos que este acuerdo, firmado con los sindicatos de la Función pública por dos años, sirva de referencia para el conjunto de las administraciones, corporaciones locales y comunidades autónomas y hemos empezado planteando que para servir mejor a los ciudadanos hace falta una mejor formación de los empleados públicos; por eso se va a destinar un 50 por ciento del presupuesto de formación a nuevas tecnologías y a idiomas. También se plantea en el acuerdo la necesidad de afrontar la alta temporalidad que en los últimos años se ha ido creando en torno a las administraciones públicas y, en consecuencia, las nuevas ofertas de empleo público irán enfocadas a la búsqueda de empleo estable y de calidad en la Administración pública. El acuerdo es también una apuesta decidida por la movilidad voluntaria y, en su caso, respetando las condiciones de los empleados públicos, por la movilidad forzosa. También, el acuerdo es una apuesta para servir mejor a los ciudadanos, así que yo espero que aquello que se decía en la Administración de vuelva usted mañana, ahora, ampliando los horarios a la tarde, se convierta en que a muchos ciudadanos se les pueda decir: vuelva usted esta tarde, que le vamos a solventar el problema que plantea por la mañana. Finalmente, el acuerdo también contempla como objetivo la reducción del absentismo laboral en el seno de la Administración pública, el incremento de los complementos de destino de las pagas extras en un 20 por ciento cada ejercicio y dar prioridad a aquellas esferas de la Administración que requieren refuerzo, por ejemplo, las oficinas de extranjería. Termino diciendo que no nos hemos olvidado de Ceuta y Melilla; no nos hemos olvidado de fortalecer la estabilidad del empleo público en las ciudades españolas de Ceuta y Melilla.
Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS CAUTELAS AMBIENTALES QUE ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA RACIONAL GESTIÓN DEL AGUA PROCEDENTE DE LA TRANSFERENCIA PREVISTA EN EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/001596.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor ministro de Administraciones Públicas, gracias por asumir esta pregunta, que es de otro ministerio. Una de las leyes más importantes del Gobierno de José María Aznar es el Plan Hidrológico Nacional. Nadie duda que el agua es un bien escaso y dicho plan hidrológico garantiza su reparto equilibrado y beneficia a las zonas más necesitadas ante su carencia básica de agua, sin perjudicar a ninguna de ellas. Como diputada nacional por la provincia de Alicante y precisamente por ello, tengo que decir que el Plan Hidrológico Nacional es totalmente necesario para nosotros y es una garantía para el desarrollo sostenible de nuestra Comunidad Valenciana. Si no hay plan hidrológico se impide la subsistencia de una agricultura que es ejemplo en el uso racional del agua. Hemos hecho los deberes en cuanto a modernización de regadíos, reutilización de aguas depuradas, numerosas obras públicas, etcétera. Los riegos más eficientes son los de esta zona, que, a su vez, es donde el índice de depuración terciaria y de reutilización es más alto. Quiero recordar que el 14 por ciento del PIB es la cifra que aportamos a la economía española toda la zona de levante.

A pesar de todos los esfuerzos en cuanto a ahorro de agua y su utilización hasta la última gota, necesitamos perentoriamente agua. El Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 17, referido a destinos de las aguas trasvasadas, indica en su apartado a) que este agua sólo podrá utilizarse para alimentar o complementar los sistemas de abastecimiento o en alta existentes, así como garantizar los usos actuales y futuros de abastecimiento urbano en las cuencas receptoras, siempre y cuando se esté llevando a cabo una gestión racional y eficiente del agua.

Aunque las posturas están radicalizadas y no hay mejor sordo que el que no quiere oír, ¿nos podría aclarar cuáles son las cautelas ambientales que está adoptando el Gobierno para garantizar la racional gestión de agua procedente de la transferencia prevista en el Plan Hidrológico Nacional?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Díez de la Lastra.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Sí, señora presidenta.

Muchas gracias, señora diputada, por la pregunta que me formula, que me permite responderle es intención del Ministerio de Medio Ambiente proponer una modificación legislativa para reforzar la correcta gestión del agua del Plan Hidrológico Nacional. La propuesta a que me refiero será presentada al Consejo Nacional del Agua, que como sabe S.S. es el órgano máximo de consulta en esta materia, para que se pueda debatir. En concreto, se trata de incluir una serie de cautelas adicionales a las ya establecidas en el Plan Hidrológico Nacional en lo que respecta a la transferencia de agua desde el Ebro a las cuencas internas de Cataluña, Júcar, Segura y Sur. En concreto, la modificación que se plantearía iría referida al artículo 17 que acaba de citar S.S., y se establecería con toda nitidez y de manera explícita que en ningún caso podrán destinarse las aguas trasvasadas al riego de los campos de golf en las zonas receptoras de las transferencias. Eso quedaría absolutamente claro. Esta medida no supone novedad alguna respecto a lo que venía planteando el Plan Hidrológico Nacional, pero despeja cualquier tipo de especulación, cualquier tipo de duda que se quiera albergar respecto a esta cuestión.

Quiero insistir ante S.S. que esta modificación que estoy planteando del Ministerio de Medio Ambiente no supone en absoluto cambiar ni alterar ninguno de los principios esenciales que han inspirado el Plan Hidrológico Nacional. También quiero recordar que esta cautela que estamos planteando esta tarde se añade a otra serie de recomendaciones que aparecen en el plan y que han sido claves en el sentido de la imposibilidad de destinar el agua a la creación de nuevos regadíos o a la ampliación de los que existen en la actualidad. La utilización del agua, como ha dicho S.S., será para garantizar el abastecimiento de ciudades y municipios, la utilización del agua irá destinada a regadíos infradotados y esa utilización también podrá destinarse a mejorar las condiciones ambientales de los acuíferos y humedades de esta zona. Por tanto, con esta propuesta del Gobierno se añade más claridad a las cautelas y se despeja cualquier tipo de duda.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TOMARÁ EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE PARA CONTROLAR LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS? (Número de expediente 180/001597.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Juan Carlos): Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, quiero agradecerle, como ha hecho mi compañera, que sea usted quien se haga cargo de la respuesta a esta pregunta por estar el ministro de Medio Ambiente en la zona del suceso del *Prestige*.

Entrando en materia, la situación de las aguas subterráneas en nuestro país es preocupante. Por un lado, su nivel de contaminación es considerable, debido en gran parte a los productos derivados de la actividad humana, y por otro se han producido unos niveles de sobreexplotación que hacen peligrar las reservas y afectan a su regeneración y características. Dichas sobreexplotaciones son debidas en determinados casos a la perentoria necesidad, pero desgraciadamente también se producen por captaciones ilegales mediante pozos y la inadecuada utilización de los mismos.

Afortunadamente en esta Cámara se aprobó el Plan Hidrológico Nacional, aunque también he de recordar que con el voto en contra entre otros del Partido Socialista. Dicho plan aborda estructuralmente el uso de las aguas subterráneas. Podemos recordar que se incluye la reposición y protección de las aguas subterráneas ya en la propia exposición de motivos de dicha ley. Centrándonos en el cuerpo de la ley, aparece el tratamiento integrado y sistemático (artículo 6) y la eliminación de las insostenibilidades actuales a través de transferencias (artículo 17) Debemos destacar también el artículo 29, destinado especialmente a las aguas subterráneas, donde se habla de la planificación para el aprovechamiento sostenible así como de su protección y ordenación. En definitiva, todo el Plan Hidrológico está plagado ex profeso de referencias a las aguas subterráneas, garantizando así su sostenibilidad.

Sobre la base de las declaraciones efectuadas por el ministro Matas el pasado día 12 de noviembre respecto al endurecimiento del control sobre las aguas subterráneas, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas tomará el Ministerio de Medio Ambiente para controlar las aguas subterráneas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo el honor de concretar ante la Cámara las declaraciones a que hacía referencia el señor diputado, por el titular de Medio Ambiente.

Sabe S.S. que en el Plan Hidrológico Nacional, como decía antes, se establecen una serie de cautelas para el desarrollo del mismo y que esas cautelas vienen guiadas por la necesidad de la sostenibilidad ambiental ya que las aguas trasvasadas en muchos casos van a servir para corregir la sobreexplotación de acuíferos del sudeste español. Otra clave de ese Plan Hidrológico Nacional es que sea sostenible en términos sociales, por eso quiero decir que la finalidad es clara a la hora de resolver el problema de abastecimiento de muchas ciudades y de muchos municipios, y otra de las claves generales de ese Plan Hidrológico Nacional es que sea sostenible en términos económicos, en el sentido de que se pueda garantizar la productividad de todos los sectores de la zona, teniendo muy en cuenta los sectores agrícolas y la industria vinculada a esos sectores.

Dicho esto, el Ministerio de Medio Ambiente considera que hay que aumentar la vigilancia y el control en el uso de las aguas subterráneas y que para ello hace falta proponer una modificación de la Ley de Aguas, que como en el caso anterior se someterá para su debate al Consejo Nacional del Agua. ¿Qué se pretende con esa modificación? Dejar muy claro quienes son los infractores del uso y utilización ilegal del agua en los pozos sin autorización. En concreto, con la propuesta que se va a presentar incurrirán en responsabilidad de infracción el titular del pozo, el promotor, el empresario que ejecuta el sondeo y el técnico que dirige la perforación.

Con esta serie de medidas y modificaciones creo que se va a clarificar mucho el panorama, se despejan incertidumbres, se facilita la posibilidad de sancionar este tipo de infracciones y espero que sobre la misma también se pueda producir un consenso en el Consejo Nacional del Agua antes de que vayamos a la modificación de la Ley de Aguas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro de Administraciones Públicas.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUÁLES SON LAS PERSPECTIVAS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA CONSIGNADA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002, PARA EL FONDO DE COHESIÓN SANITARIA? (Número de expediente 180/001587.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo. La número 12, que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la Ley 21/2001, sobre los nuevos sistemas de financiación de las comunidades autóno-

mas, estableció la regulación de un fondo de cohesión sanitaria. La finalidad del mismo es garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria pública en todo el territorio español y la atención de los ciudadanos desplazados procedentes de la Unión Europa. Nos preocupa que a fecha de hoy, ya próximos a diciembre, el ministerio no haya distribuido lo consignado por este concepto (unos 10.000 millones de pesetas) en los actuales presupuestos de 2002 pues esto supondrá un déficit en la financiación respecto a lo pactado con el Gobierno central, fundamentalmente en aquellas comunidades como Canarias donde los gastos por desplazados nacionales y europeos tiene un importante impacto.

Esta preocupación se acrecienta tras la lectura del borrador de real decreto que para la regulación de dichos fondos está preparando su ministerio, en donde para la distribución del año 2002 sólo se tiene en cuenta el criterio de la estimación de desplazamientos de pacientes programados entre las comunidades autónomas y quisiera hacer alguna referencia al coste de los pacientes atendidos procedentes de la Unión Europea. Por esta razón le hacemos la siguiente pregunta: ¿cuáles son las perspectivas del Gobierno en relación con la ejecución de la partida presupuestaria del fondo de cohesión sanitaria para el año 2002?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, como ya conoce S.S., en enero de 2002 entró en vigor el nuevo modelo de financiación que recogió la Ley 21/2001. Este modelo se caracteriza por la descentralización, la autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal. El nuevo modelo garantiza la suficiencia estática —yo diría que también la dinámica— y la equidad en el acceso. La asignación de los recursos a las comunidades autónomas respeta las necesidades históricas de financiación, puesto que se basa en la distribución de un fondo general constituido por la suma de las liquidaciones presupuestarias de todos los servicios de salud. Este fondo general, como sabe S.S., está calculado en función de la población protegida, del envejecimiento y de la insularidad. El nuevo modelo contempla también dos fondos adicionales: el programa de ahorro en incapacidad temporal y el Fondo de cohesión sanitaria, que está dotado para 2002 con 60,101 miles de euros, y se trata además de un crédito ampliable.

El Fondo de cohesión, señoría, no es un fondo de compensación para todos los desplazados, sino que es un fondo adicional orientado a compensar a las comunidades por las actividades que en estos momentos pudiesen dificultar la equidad en el acceso a las prestaciones, fomentando al mismo tiempo la eficiencia, la calidad y la seguridad de esas prestaciones. El ministerio, tras consultas con las comunidades, está tramitando el real decreto que lo regule, para su aprobación antes de final de año y posterior distribución de los fondos. La asistencia programada a pacientes desplazados en el territorio nacional, que se incluye en el anexo del real decreto, ha sido confeccionada con la aportación de todas las comunidades autónomas. Incluye más de 200 procesos de hospitalización del CMB actual, y procedimientos ambulatorios financiables con cargo al Fondo de cohesión. Estos procesos aseguran la compensación de los desplazados de alta complejidad, y también, señoría, de los que fueron objeto de desplazamiento en los últimos años. La segunda actividad que se financia con cargo a este fondo es la atención a ciudadanos en estancia temporal, procedentes de la Unión Europea o de los países con los que España tenga suscrito convenio.

Esto no es una contestación exhaustiva, sino atender a lo previsto…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra, su tiempo ha concluido.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias.

Señora ministra, nos preocupa el contenido de ese decreto que está tramitando, así se lo he hecho saber también desde el Gobierno de Canarias, y sólo por el año 2002 sino también por el futuro, puesto que sólo contempla la compensación de la asistencia sanitaria programada en centros de referencia.

Este no es el espíritu de lo pactado. La definición de desplazado abarca también la prestación de servicios sanitarios por motivos de urgencia o no programados. De no concretarse así, supondrá una merma de recursos financieros para Canarias. Insistimos en que ha de contemplarse la presión asistencial que la población flotante ocasiona sobre el sistema sanitario público en Canarias; de lo contrario tendremos que seguir compartiendo la financiación que el Estado asigna a Canarias —y, por tanto, sólo para la población que reside allí— con las obligaciones internacionales y con la demanda de los desplazados nacionales. De perpetuarse esta situación supondrá que se nos está dejando nuevamente de financiar las necesidades de una parte de nuestra población, ya que del saldo de Canarias se descontará el coste de la asistencia de los canarios que haya que enviar a los centros de referencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTABLECE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN LAS BASES DE UN SISTEMA DE OPORTUNIDADES DE CALIDAD PARA TODOS? (Número de expediente 180/001594.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, la número 19, que formula la diputada doña Sandra Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hace escasas semanas, el proyecto de ley de calidad de la educación era aprobado en esta Cámara e iniciaba su trámite parlamentario en el Senado, después de meses de encuentros, reuniones y debates con toda la comunidad educativa, a sabiendas de la importancia que un proyecto de ley de estas características ha de tener no sólo para la comunidad educativa en particular, sino para la sociedad española en general.

Dicho esto, hay que señalar que si algo ha presidido este debate ha sido el firme convencimiento de que cualquier reforma que se plantease debía fundamentarse en establecer un sistema de oportunidades de calidad para todos. Es evidente que hasta ahora nuestro país se ha permitido una serie de disfunciones que en nada ayudan a construir no sólo un modelo educativo moderno y flexible, sino una sociedad más sólida y mejor formada. El actual sistema educativo a abocado a nuestros alumnos a un nivel de conocimientos inferior a la media europea en materias tan importantes como matemáticas, comprensión lectora, conocimiento y cultura científica. Si a esto añadimos una tasa de fracaso escolar, que junto con Portugal nos hace encabezar la lista de países europeos, no cabe duda de que calidad y oportunidades son condiciones que hasta ahora no han presidido la educación de nuestros jóvenes. Es por ello, señora ministra, que ante el conocimiento de que nuestros alumnos no sólo necesitan formarse mejor sino que cada uno ha de tener un tratamiento adecuado a sus motivaciones, a sus aptitudes y a sus intereses, le formulo la siguiente pregunta: ¿Establece el proyecto de ley orgánica de calidad de la educación las bases de un sistema de oportunidades de calidad para todos?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, como he venido reiterando a lo largo de muchos meses, los dos objetivos centrales que tiene este proyecto de ley de calidad de la educación son en primer lugar conseguir una mejor formación de nuestros alumnos esencialmente en materias tan básicas como las matemáticas, la lengua y áreas derivadas de ellas, como la comprensión lectora entre otras; en segundo lugar y en el mismo nivel de importancia, otro gran objetivo que es prevenir y combatir de manera eficaz y no sólo de manera retórica sino logrando que cada día sean menos los alumnos que cumplida la edad de 16 años acaban o abandonan el sistema escolar sin llevar nada debajo del brazo, sin llevar siquiera la mínima acreditación, la titulación de secundaria obligatoria, con lo que eso conlleva de dificultades a la hora de conseguir un trabajo por elemental que sea el mismo. La reforma que contiene el proyecto de ley de calidad de la educación establece un conjunto de oportunidades más diversas para que todos los alumnos, sean cuales sean sus niveles de motivación, sus niveles de estímulo, sus expectativas o sus aptitudes, encuentren el hueco que necesitan en el sistema educativo, que la oferta educativa responda a los intereses de los alumnos y que no suceda lo contrario, como sistemáticamente viene ocurriendo. Para ello es necesario empezar los itinerarios tercero y cuarto de la ESO, los programas de iniciación profesional para aquellos alumnos que hoy abandonan el sistema sin obtener la titulación de secundaria obligatoria, y la extensión con carácter gratuito de la enseñanza de 3 a 6 años, período importantísimo si efectivamente queremos conseguir que haya oportunidades para todos. De ahí la importancia extraordinaria que tiene definir como gratuito el sistema educativo y que haya una plaza para todos los niños y niñas a partir de los 3 años. Pues bien, todo este conjunto de medidas, además de una medida fundamental que estamos desarrollando como una prioridad del Gobierno, que son las becas y las ayudas para que todos aquellos que no tienen recursos tengan una oportunidad constituyen la base para conseguir…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MODO APOYA EL GOBIERNO AL CINE ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001595.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, ha hecho un año de la entrada en vigor de la Ley de fomento de la cinematografía y sobre todo de su importante desarrollo reglamentario. Por ello nos gustaría saber cuál es su balance, la opinión acerca de las cuatro importantes líneas de apoyo que esta ley desarrolla, y si han sido verdaderamente de utilidad para la industria cinematográfica española. Cuando digo cuatro líneas, la cuarta que son las desgravaciones fiscales, no estaba incluida en esta ley, pero sí el mantenimiento de cuotas, la colaboración de las cadenas de televisión apoyando al cine y las ayudas automáticas, o sea, ayudas objetivas. Nos gustaría saber su opinión sobre ello, y aunque quizá no sea objeto de una pregunta sino de un debate que debamos mantener más adelante, también nos gustaría saber si dos sectores de la industria audiovisual española, como son el de documentales y el de animación, se están viendo beneficiados de estas medidas o quizá convendría repensar algo sobre los mismos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez— Salmones.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en efecto, desde el año 1996 se ha diseñado un sistema de incentivos para el cine, sistema de incentivos que se ha puesto en práctica con los gobiernos del Partido Popular, que han supuesto un cambio grande —yo diría que muy grande— en la situación del cine español, de tal manera que se han podido generalizar las ayudas automáticas. El nuevo sistema ha conseguido un incremento de la producción y también una mayor variedad y calidad de las películas, así como una revitalización notable de la creación de empleo y de riqueza en torno a la industria audiovisual. En este sentido, he aquí algunos datos que son reveladores. En el período 1996-2001 la producción media ha sido de 87 largometrajes; entre 1984 y 1995 hubo más o menos una media de 63. En el año 2001, por ejemplo, se produjeron 106 largometrajes, y en el año 2002 —estamos acabando el año— la producción va a estar cercana a los 120 largometrajes. Estos son los resultados más evidentes en términos cuantitativos, pero además cualitativamente el cine español atraviesa por un momento de reconocimiento importante de la cinematografía y en una serie de ámbitos, tanto de Europa como fuera de Europa. Entre las medidas que han contribuido significativamente este año al apoyo del cine español hay algunas muy destacables. Por ejemplo, la Ley de trasposición de la directiva de televisiones sin fronteras, que ha establecido la obligación de inversión del 5 por ciento de la cuenta de resultados de las televisiones para la producción de largometrajes cinematográficos y películas de televisión. La consolidación de Ibermedia, que concede ayudas para más de 150 proyectos, de los cuales una media son proyectos de coproducción, también la activa participación en el programa MEDIA o la política de desgravaciones. Realmente sí se ha de señalar —como usted ya decía— que el sector del audiovisual, específicamente el de la animación y el del documental, requieren de un repensar sobre una serie de acciones para que tengan una ayuda específica pues quizá el encaje que tiene en estos momentos no es el que debiera en todos sus aspectos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EXISTE ALGUNA DISCRIMINACIÓN POSITIVA SOBRE EL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS RESPECTO A OTROS AEROPUERTOS DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001583.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 8, que formula el diputado don Joan Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, ¿existe alguna discriminación positiva sobre el aeropuerto de Madrid-Barajas respecto a los demás aeropuertos del Estado?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, no.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señor ministro, si usted me dice que no algo no funciona en AENA en Barcelona y también es responsabilidad suya. Fíjese usted que en los últimos años, Singapur Airlines se planteó instalarse en Barcelona y no lo hizo; TAI Airlines, compañía aérea tailandesa, se planteó instalarse en Barcelona, negoció, y no lo hizo; Varig, compañía aérea de Brasil, comenzó a negociar con Barcelona y al final se fue a Madrid; BAS, compañía aérea también brasileña, comenzó a negociar en Barcelona una serie de vuelos, al final no los hizo y se volvió a instalar en Madrid; ANA, All Nippon Airways, compañía japonesa, lo mismo. Algo no funciona en AENA, en el aeropuerto de El Prat de Barcelona, que también es responsabilidad suya. En definitiva (y sé que usted me puede decir que las tarifas y los precios públicos se establecen por ley y que difícilmente se pueden rebajar), pero usted sabe tan bien como yo que en el *handling* existen precios máximos y aquí hay margen suficiente para que la compañía, en este caso la misma empresa AENA, que rige en Madrid, Barcelona y los demás aeropuertos, pueda crear precios máximos o no, pueda hacer descuentos o pueda incentivar la atracción hacia Madrid. Difícilmente se puede competir y difícilmente Barcelona-El Prat puede llevar a cabo o tener vuelos transoceánicos y ser un auténtico *hub*, como prometió el señor Aznar hace poco en Barcelona, si no puede competir en condiciones de igualdad. Usted me dirá que no, pero sepa usted —repito— que no es normal que todas estas compañías que le he dicho negociaran con el aeropuerto de Barcelona para instalarse allí y finalmente lo hicieran en Madrid. Algo no funciona. Esto responde a su modelo de plan Redia aéreo. Cuesta entender cómo en materia de aeronavegación puede haber una estructura radial. Pues lo es. El número de pasajeros de Madrid-Barajas aumenta más que los demás y es normal que haya muchas más inversiones. Señor ministro, algo no funciona en AENA en Barcelona si no hay estimulación positiva hacia Madrid.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, los aeropuertos españoles cuentan todos hoy con sus planes directores adecuados a sus necesidades presentes y a sus expectativas de futuro y el plan director para el aeropuerto de Barcelona ha sido consensuado con las principales instituciones catalanas. Por tanto, desde el punto de vista del diseño de sus infraestructuras y desde el punto de vista de la ejecución de las mismas, marchan a la cabeza de los planes para dotar al aeropuerto de Barcelona de las infraestructuras necesarias en tierra para los pasajeros, en tierra para los aviones y suficientes en la navegación aérea para absorber la capacidad previsible de crecimiento de los próximos años. A partir de aquí S.S. hace un discurso interpretando políticas discriminatorias sobre la base de aplicación de las tasas. Quiero decirle que eso no es verdad. Las políticas de las compañías son políticas de las compañías, pero los precios exigibles en los aeropuertos españoles son tasas aprobadas por ley. En el caso de la tasa de prestación de servicios y de utilización del dominio público está regulada por una ley de 1998, y para el caso de la tasa de aterrizaje por la Ley 2000, de 21 de diciembre. En ambos casos no se prevé ningún tipo de descuento o reducción en función de los intereses de las compañías aéreas o de la frecuencia de utilización de los servicios portuarios. Existen diferentes tarifas en función del servicio ofrecido. En el caso de la tasa de aterrizaje, se distinguen tres grupos de aeropuertos según el volumen de tráfico. El aeropuerto de Madrid-Barajas y el de Barcelona están en el mismo grupo, en la categoría 1, junto con Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Tenerife Sur, Alicante, Lanzarote, Sevilla, Valencia y en una época del año Menorca e Ibiza. Las tarifas aplicables a pasajeros no tienen diferencia en los aeropuertos de la red; únicamente existen tarifas más bajas para los vuelos interinsulares. Lo mismo sucede en el caso de alquileres y concesiones. En algunas tarifas determinadas existen diferencias entre aeropuertos sólo en función del origen privado de parking, salas no delimitadas, etcétera. No hay en lo demás ninguna diferencia discriminatoria entre aeropuertos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CELSO DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA ILS II/III DEL AEROPUERTO DE VIGO? (Número de expediente 180/001592.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Celso Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, de todos es conocida la gran pujanza industrial, pesquera, comercial y de servicios de la ciudad de Vigo, además de ser la más poblada de Galicia. Esta ciudad del sur de Galicia tiene una enorme área de influencia y dentro de la eurorregión Galicia-norte de Portugal compite con la muy pujante también ciudad lusa de Oporto, y también lo hace de modo muy efectivo en el ámbito aeroportuario. El aeropuerto de Peinador-Vigo ha incrementado sensiblemente en los últimos años su tráfico, alcanzando en el pasado año 2001 un total de 790.540 pasajeros y un número de 13.546 operaciones. Dispone de una pista de aterrizaje de 2.400 metros, que se hace normalmente a través de la cabecera 20 y que está equipada hoy con un sistema instrumental de aterrizaje de la categoría I. Este aeropuerto, tan utilizado por los que vivimos en el sur de Galicia, entre ellos los de mi provincia, los ourensanos, tiene con

cierta frecuencia problemas de presencia de bancos de niebla que dificultan la entrada y la salida de aeronaves y provoca la consiguiente cancelación o desvío de vuelos, por tanto trastornos y pérdida de competitividad. Es un hecho que el plan director del aeropuerto de Vigo, que ha sido justamente aprobado por una orden de su ministerio de 13 de septiembre del pasado año 2001, considera un conjunto de actuaciones que permitirán absorber el crecimiento previsto en el tráfico de este aeropuerto en los próximos años. Este plan director contempla importantes actuaciones, como la prolongación de ambos extremos de la pista, la construcción de una nueva calle de rodadura, la ampliación de la plataforma y también la instalación de un sistema instrumental de categoría II/III para la citada cabecera número 20.

Siendo por tanto, señor ministro, este sistema una necesidad acuciante para este aeropuerto y deseando actualizar información, le pregunto qué previsiones tiene el Gobierno para la instalación del sistema instrumental para aterrizajes, categoría II/III, en el aeropuerto de Vigo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el aeropuerto de Vigo se encuentra, como S.S. ha dicho, operando en procedimiento para aproximación instrumental en categoría 1. En mi comparecencia del 15 de junio de 2000 me comprometí a poner en esta legislatura a varios aeropuertos, entre ellos el de Vigo, en la categoría 2-3. Para ello hacen falta dos cosas: por una parte, dotar al aeropuerto de determinadas infraestructuras, equipamientos radioeléctricos y procedimientos operativos, y por otra, que las aeronaves de las compañías dispongan del correspondiente equipo a bordo y que sus tripulaciones estén habilitadas. En el caso de Vigo ya se han realizado las siguientes actuaciones: el balizamiento del eje de su pista de vuelo, que se concluyó en octubre de 2000, por un importe de 399.000 euros, y los equipos principales radioeléctricos, que han sido renovados con modernos emisores de categoría 3 y que han supuesto una inversión de 412.315 euros. En estos momentos restan las siguientes actuaciones: ampliar el sistema de balizamiento en la prolongación del eje de la pista y adecuar el entorno de la cabecera con superficies acondicionadas para evitar que el tránsito de vehículos de mantenimiento por el propio aeropuerto pueda ocasionar interferencias. Para ello se ha sacado a licitación el 4 de noviembre la obra de instalaciones para la puesta en categoría 2-3 del aeropuerto de Vigo, por un importe de 5.653.000 euros y se ha procedido a la expropiación de los terrenos —fecha prevista de disposición de los mismos marzo de 2003—. Además, hay que poner en marcha la elaboración de los procedimientos de baja visibilidad, la remisión de los mismos a la Dirección General de Aviación Civil para su publicación en el documento de publicación de información aeronáutica y la entrada en vigor de los procedimientos de baja visibilidad. En consecuencia, todo este proceso podrá concluir no con la finalización de las obras, sino con la entrada en servicio de los sistemas, en torno a marzo de 2004. Sin contar las expropiaciones, la inversión en marcha en el aeropuerto de Vigo para la instalación del ILS II/III es de 6,5 millones de euros.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL EDIFICIO TERMINAL DEL AEROPUERTO DE SANTANDER? (Número de expediente 180/001593.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, indudablemente todos los ciudadanos queremos lo mejor, lo mejor en calidad y lo mejor en servicios. Nosotros, los cántabros, que durante años estuvimos desasistidos de una serie de obras fundamentales para Cantabria, ahora podemos decir con satisfacción, para conocimiento de todos y disfrute nuestro, que tenemos la autovía del Cantábrico terminada, lo que nos permite un disfrute fácil; que las obras de la autovía de la meseta, olvidada durante muchos años, están en una fase avanzada y que la previsión es terminarlas para el año 2005; que el tren de alta velocidad también está en estudio, lo que nos alegra a los cántabros, y que en el puerto de Santander se han realizado una serie de mejoras que todos agradecemos, pero ahora nos queda el aeropuerto.

Señor ministro, en cuanto al aeropuerto, queremos transmitirle a usted y al Gobierno que nos gustaría que se continuara en la misma línea de mejora y modernización que se ha seguido hasta ahora. Como consecuencia de esto, y esperando que en función de los presupuestos haya alguna previsión, le pregunto al señor ministro qué previsiones tiene el Gobierno para mejorar el edificio terminal del aeropuerto de Santander.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el edificio terminal del aeropuerto de Santander se compone en estos momentos de dos alturas: la planta baja, en la que se realiza el tratamiento de pasajeros y equipajes y en la que se ofrecen distintos servicios a pasajeros, y la planta primera, que está distribuida en tres zonas: el bloque centro de operaciones, el restaurante y una terraza no visitable. En total hay 10.584 metros cuadrados de superficie con capacidad de 600 pasajeros/hora en llegadas y 425 pasajeros/hora en salidas. En junio de 2000 se terminó la última remodelación del edificio terminal, que se había iniciado en 1998, por importe de 3,8 millones de euros.

Con objeto de seguir aumentando la capacidad, la calidad y la confortabilidad de los servicios proporcionados a los pasajeros en este aeropuerto, se van a instalar dos pasarelas de embarque y desembarque. Para ello hay que dotar al edificio de una sala de embarque en la planta primera, lo que supondrá ampliar la superficie construida en esta planta e instalar dos prepasarelas o pasillos elevados de conexión con las pasarelas. Esta actuación implica la construcción e integración de un volumen arquitectónico de nueva planta y la remodelación parcial interior del edificio terminal, contemplando el estudio de reordenación de las posiciones de estacionamiento de las aeronaves en la plataforma, con la correspondiente reposición de todos los servicios. Estas actuaciones se estiman en 2.350.000 euros. Esta inversión se complementa con la instalación de dos pasarelas de embarque, con sus correspondientes equipos de asistencia a la aeronave, por un importe de 1,5 millones de euros, lo que da una inversión total a realizar de 3.850.000 euros. Lógicamente, esta actuación no sólo va a aumentar la capacidad de atender a los pasajeros en el aeropuerto de Santander sino que les va a facilitar el acceso a las aeronaves en condiciones de confort, evitando que, dada la climatología normal de los aeropuertos del norte, en el aeropuerto de Santander se tengan que seguir haciendo las operaciones de embarque y desembarque a la intemperie.

Muchas gracias. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿SE RATIFICA EL MINISTRO DE FOMENTO EN QUE LA SUBIDA DEL PRECIO DE LA VIVIENDA SE DEBE A QUE LOS ESPAÑOLES TENEMOS MUCHO DINERO? (Número de expediente 180/001598.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor Cascos, el acceso a la vivienda constituye para millones de españoles, sobre todo para los jóvenes, un grave problema social, y de ello son responsables ustedes. A mí me gustaría que su Gobierno rectificara, ¿o sigue pensando que la subida del precio de la vivienda se debe a que los españoles tenemos mucho dinero?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Su señoría me pide que haga una reflexión que no puedo hacer, porque yo jamás he dicho que el precio de la vivienda se deba a que los españoles tenemos mucho dinero. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Cascos, excusas. Es intolerable la insensibilidad que usted ha mostrado a la subida del precio de la vivienda, y le voy a poner un ejemplo. La subida ha sido espectacular; España tiene la subida más alta del mundo, en su período de gobierno. El precio del suelo en los últimos tres años ha subido un 150 por ciento —fíjese usted, un 150 por ciento—, y este fin de semana los medios de comunicación en España se han ocupado de esta situación. Le leeré —cualquiera de ellos diría lo mismo— lo que decía uno: El ciudadano que quiera comprar una vivienda se encuentra con precios por las nubes, poca oferta de vivienda protegida, alquileres escasos y noticias sobre fraudes inmobiliarios. Pues de todo esto es responsable su Gobierno, señor Cascos. Aprobaron una ley en 1998 que ha favorecido la especulación. Las subidas del precio del suelo en Madrid del cien por cien anual tienen un nombre: especulación. Y el Gobierno que lo veía y no ha reaccionado tiene otro nombre: complicidad. Se lo hemos venido diciendo a lo largo de los años, señor Cascos: sube el precio de la vivienda, hagan algo. Y no hacían nada. Y ahora nos ofrecen un pacto sobre el suelo pero, ¿usted sabe lo que quieren con ese pacto, verdad? Lo que quieren es que sean las comunidades autónomas y los ayunta-

mientos los que aporten suelo para favorecer el acceso a la vivienda. Y el suelo del Estado vendiéndose al mejor postor.

Señor Álvarez-Cascos, si ustedes quieren un acuerdo para que las cosas sigan igual, que es lo que quieren, decimos que no. Si ustedes quieren un acuerdo para acabar con la especulación, decimos que sí. ¿Y sabe como se acaba con la especulación? Con una sola medida: modificando la ley y cambiando los criterios de valoración del suelo, para que las administraciones puedan adquirirlo a precio barato y ponerlo al servicio de los ciudadanos. Ustedes no lo van a hacer, aunque lo vamos a traer aquí la próxima semana. ¿Sabe por qué? Porque defienden otros intereses. Pero, señor Cascos, hay esperanzas. Dentro de año y medio, cuando los españoles cambien de gobierno, lo primero que haremos será cambiar la ley y acabar con la especulación **(Aplausos.—Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, afortunadamente los españoles tienen memoria. Y como tienen memoria recuerdan que entre 1987 y 1996… **(El señor Caldera Sánchez-Capitán muestra un papel que contiene el dibujo de un cuadro.)** Sí, lo que pasa es que ese cuadro continúa por la izquierda **(Aplausos.—Risas.)** Entre 1987 y 1996, la vivienda libre, señorías, subió en España el 174 por ciento y el suelo el 225 por ciento, cifras del Ministerio de Fomento, las mismas que usa S.S. para el año 1996 a 2001, donde la vivienda libre ha subido el 58,3 por ciento y el suelo el 120 por ciento.

Lo que es peor, señorías, lo que es peor y por lo que al señor Caldera la memoria ya no es que le flaquee, es que no le conviene que la memoria esté fresca, es que el Gobierno entre el año 1996 y 2001 decidió una subida del 6,47 por ciento de la vivienda de protección oficial, y los gobiernos anteriores, entre 1990 y 1995 elevaron el 33 por ciento el precio de la vivienda de protección oficial. **(Aplausos.)** Estos son los datos, señorías, y por eso espero que los españoles tengan memoria y que los españoles dentro de año y medio recuerden en qué condiciones estaba la política de vivienda y de suelo en el año 1996 con una Ley del suelo —claro, nos piden que volvamos a ella— que el Tribunal Constitucional desmontó en 186 artículos **(Aplausos.)** Esa es su política de suelo. A pesar de eso, señor Caldera, como sus compañeros de las comunidades autónomas tienen sentido común, yo le invito a que se sume a las conversaciones y a las negociaciones para alcanzar un pacto entre comunidades autónomas, ayuntamientos y Ministerio de Fomento. Si el Grupo Socialista además quiere sumarse bienvenido sea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.—Aplausos.)**

Señorías, guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿A QUÉ SE DEBE LA ESCANDALOSA SUBIDA DEL PRECIO DEL SUELO DESDE QUE GOBIERNA EL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/001599.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿a qué se debe la escandalosa subida del precio del suelo desde que gobierna el Partido Popular?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señorías, señor diputado, el suelo ha subido desde el año 1996 porque, como ocurre en estos casos cuando no hay una oferta suficiente, se disparan los precios, y esto lo saben los catecúmenos de la economía, los catecúmenos de la economía. Si S.S. tiene alguna idea, si es que la tiene porque ayer no la tenía en la moción, de quién es el responsable de la oferta del suelo, sería bueno que la expusiera de nuevo hoy en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, si usted ayer en lugar de hablar por teléfono hubiera atendido se hubiera enterado, pero como no tiene ningún interés usted no se enteró. **(Aplausos.)** Es un problema de audición, no es un problema de otro tipo.

Ustedes piensan que con el suelo urbanizable está todo solucionado, lo dijeron en el año 1996, lo ratificaron en el año 1998, lo siguieron ratificando en el año 2000, y ustedes nunca han entendido, a lo mejor

ayer empezaron a entender, que lo que era necesario era suelo urbanizado. Ustedes en eso no han querido caer hasta este momento.

Lo que está pasando ahora con el suelo, ese 150 por ciento o ese 120 por ciento que usted dice, sencillamente se llama especular. Alguien especula, y especulan los grandes propietarios, especulan aquellas entidades o aquellos colectivos que han procurado ustedes y que les dan cobertura con este tipo de legislación. Yo lo que pregunto es qué tienen que ver ustedes con esa especulación.

Ustedes nos han ofrecido un pacto del suelo, y yo digo: De acuerdo, ¿por qué no ponemos el contador a cero, señor ministro? ¿Por qué no cogemos y decimos: de la ley de acompañamiento quitamos la modificación de la Ley de Patrimonio del Estado? ¿Por qué no decimos el Real Decreto 4/2000 lo retiramos? Ustedes retiran los recursos hoy contra las legislaciones autonómicas en materia de suelo y nosotros retiramos los recursos que tenemos interpuestos contra su propia legislación. Ustedes tienen que estar dispuestos a poner los suelos públicos a disposición para la construcción de vivienda de protección oficial: los públicos de la Administración central, los públicos de las comunidades autónomas y los públicos de los ayuntamientos. ¿De verdad quiere hacer frente a los problemas del suelo? Hagan eso y no den cobertura a los especuladores, señor ministro, porque el problema que tiene dar esa cobertura es que a veces uno despeja la imaginación y se encuentra con que a lo mejor, y no me gustaría, detrás de esa especulación hubiera algún beneficiario de su propio grupo. Prefiero que eso no sea así, prefiero que ustedes actúen tal y como debe ser. ¿Hay problema de suelo? Solucionémoslo, pero admitan que así no puede seguir la política de suelo en España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, su argumento sería casi perfecto si no fuera porque en los ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista beneficiarios de mi grupo son muy difíciles de encontrar **(Rumores)**, y eso le debería hacer pensar en lo absurdo de su razonamiento. Si nos encontráramos con que los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista fueran un ejemplo de suelo barato y los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular un ejemplo de suelo caro, su razonamiento es casi perfecto. Pero S.S. sabe que no es así **(Rumores)** y que, como no es así, hay que buscar la causa más profunda. Ya le he dicho que el origen del problema es el sistema de provisión de suelo urbanizable, que limita artificialmente la oferta de suelo para edificar. Y usted sabe que el origen del problema está en el reparto competencial en materia de urbanismo y ordenación del territorio, en el que el Estado tiene muy limitadas posibilidades de actuar porque le queda muy poco en la legislación básica y, además, toda su ejecución corresponde a las comunidades y a los ayuntamientos. Por eso, señoría, el único camino viable, sin desechar ninguna de las propuestas que S.S. ha hecho —no desecho ninguna—, es que lleguemos a un acuerdo las comunidades autónomas, los ayuntamientos, sin signo político, y el Gobierno, e insisto, con SS.SS. también. Es el único camino viable. Si S.S. se empeña en una partida de tenis para echar la culpa en función del color político, seguramente va a lucir mucho, pero no va a ayudar a resolver el problema del suelo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA ATENDER LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LA CATÁSTROFE DEL BARCO «PRESTIGE» DE CARA A EVITAR EN EL FUTURO SUCESOS SIMILARES? (Número de expediente 180/001608.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don José Segura Clavell. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno para atender los daños producidos por la catástrofe del buque tanque *Prestige* de cara a evitar en el futuro acontecimientos de estas características?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Segura, si a S.S. le falta tiempo en las comparecencias en Comisión para explicar sus argumentos, no pretenderá que en dos minutos y medio haga un relato exhaustivo de las medidas adoptadas. Por lo tanto, me remitiré a una selección de las mismas.

Actuamos, fundamentalmente, de cara al futuro en dos direcciones. La primera, como S.S. sabe, a través de la modificación de la regulación que permita garantizar una mayor seguridad en la navegación marítima, a través no sólo de la legislación española sino europea y

de la legislación internacional. En segundo lugar, intensificando los planes para dotarnos de medios cada vez más suficientes para enfrentarnos a este tipo de catástrofes.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor ministro, se produjo el siniestro desgraciado, que todos lamentamos, y los empleados, marineros, oficiales de los buques de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo han realizado un esfuerzo excepcional que nosotros queremos reconocer, como reconocimos en la intervención de ayer, y nosotros queremos que la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo cada vez disponga de un equipamiento más potente. De la desgraciada circunstancia vivida el Gobierno tiene que sacar las pertinentes conclusiones a efectos de dotar de mejor equipamiento a Sasemar. El actual Plan nacional de salvamento marítimo da un equipamiento muy pobre para actuar en situaciones como las que hemos vivido. De diez remolcadores de altura que teníamos hace cinco años, hoy el litoral español dispone sólo de cinco, cinco de 8.000 caballos de potencia. Faltan remolcadores de 20.000 caballos de potencia, faltan remolcadores especializados en la lucha contra la contaminación marina, faltan aeronaves especializadas en la lucha contra la contaminación marina. Es menester sacar lección de las circunstancias vividas a efectos de incrementar la dotación. Ahí nos tendrá usted, y no dude que el Grupo Parlamentario Socialista va a promover iniciativas parlamentarias para modificar los contenidos del Plan nacional de salvamento marítimo. Nosotros pediremos al Gobierno que dé la talla, de cara a equipar a esta sociedad y a todo el pueblo español en la defensa medioambiental de la que no se dispone actualmente. Señor ministro, existen buques en los puertos para la recogida de residuos y para luchar contra la contaminación que no sirven para la alta mar. Nos encontramos en unas circunstancias lamentables de equipamiento y nos falta cooperación internacional porque no hemos sido capaces de conseguirla. Señor ministro, en el día de ayer llegaron a la zona, seis días después del siniestro, unos remolcadores de altura, el *Punta Salinas* procedente de Canarias y el *Punta Mayor* de Andalucía. Es inconcebible. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, con medias verdades no se solucionan los problemas. En primer lugar, usted dice que ayer llegaron dos remolcadores. ¿Por qué no recuerda que hubo cinco remolcadores al costado del barco permanentemente? Porque hubo cinco. En segundo lugar, yo le agradezco que defienda el trabajo de los funcionarios de la Administración marítima española porque creo que han hecho un trabajo ejemplar. Supongo que si los funcionarios han hecho un trabajo ejemplar será más difícil cuestionar su trabajo. Yo se lo agradezco en nombre de todos los que se han dejado en este esfuerzo sus mejores capacidades.

Quiero recordarle que Sasemar desde el año 1996 se ha reforzado con seis nuevos centros de coordinación, dos buques de salvamento y 21 embarcaciones de interés general. En el plan, que ofrece colaboración S.S., está prevista la puesta en servicio de cuatro buques de nueva generación y diseños especializados en salvamento marítimo con un mínimo de 40 metros de eslora, 50 toneladas de capacidad y tiro y 200 toneladas de capacidad de almacenamiento de productos contaminantes. Eso ya está en el plan de salvamento. ¿Su señoría nos va ayudar a mejorarlo? Se lo agradezco. En todo caso, el plan va requerir un presupuesto de 295 millones de euros, de los que 77 se destinarán a inversiones y 218 a personal y a gastos corrientes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LOPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿SE FACILITA EL ACCESO DE LOS ESPAÑOLES A LA VIVIENDA CONCEDIENDO BENEFICIOS A LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS? (Número de expediente 180/001601.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted decía a mi portavoz que los españoles tienen memoria. Por suerte, señor ministro, porque la realidad es incuestionable. Todas las generaciones que hoy tienen entre 45 y 50 años —que tenían entre 25 y 30 cuando Felipe empezó a gobernar— tienen pisos de compra y han criado a sus hijos. Dígale hoy usted a un joven de 20, 25 ó 30 años si puede dejar a su familia, comprarse un piso y establecerse por su cuenta. Esa es la memoria que queremos, señor ministro. **(Aplausos.)**

Señor ministro, hace 10 años las familias de este país se endeudaban en un 40 por ciento de sus ingresos durante 15 años para la vivienda. Hoy, 10 años después,

se endeudan en el 60 por ciento para una vivienda más pequeña y por 30 años. Por ello, le pregunto lo que está escrito en el orden del día. **(Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Lo que está escrito en el orden del día que, por cierto, no tiene nada que ver con lo que hemos escuchado en esta primera intervención. **(Rumores.)** No tiene nada que ver porque a S.S. le importa muy poco el problema que estamos discutiendo. **(Rumores.)** Hasta tal punto le importa poco que en mi primera contestación tengo que decirle que los beneficios que concede el plan de vivienda a las empresas constructoras son del mismo tipo que todos los planes de vivienda de los gobiernos socialistas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora López.

La señora LÓPEZ I CHAMOSA: Señor ministro, usted me puede decir que los planes son los mismos, porque yo no se lo voy a discutir. Me remito a la realidad, como le decía antes. Lo que no puede hacer una ley y un Gobierno es dar cobertura a operaciones tan especulativas como la de Chamartín. Lo que no puede hacer un Gobierno como el suyo es coger el suelo de los cuarteles que está abandonando el Ejército, que fueron donados por los ayuntamientos, y meterlo en la especulación. Eso es lo que no puede hacer y eso es lo que está usted haciendo. Yo no sé lo que usted pensaba cuando dijo —porque lo hemos oído— que en España éramos muy ricos y por eso aumentaba el precio de la vivienda. No sé en quién estaba pensando. A lo mejor en usted mismo o en sus amigos presidentes de las compañías privatizadas, que sí salen bien. Señor ministro, piense en ese 32 por ciento que tiene empleo precario y salarios de miseria. Esos no pueden tener vivienda con su política. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, en el Plan de vivienda 2002-2005 se siguen concediendo beneficios a los promotores de viviendas sobre la base de suscribir préstamos cualificados para la construcción de las mismas si son protegidas, préstamos en los cuales se subroga el comprador de este tipo de viviendas al tipo de interés que establece el ministerio a través de un concurso entre entidades de crédito. Y este procedimiento es muy antiguo, señoría. Por eso, para poder hacer esta pregunta S.S. se tiene que olvidar del pasado y hablarnos de toda la orgía argumental con la que suele ilustrar sus preguntas en esta Cámara.

Quiero decirle más, estamos estudiando beneficios fiscales para primar fiscalmente a sociedades dedicadas a arrendar viviendas, cuyo objeto social sea exclusivamente el alquiler de viviendas y siempre que estas viviendas no superen una determinada superficie y un determinado precio de venta que se sumaría a las ayudas del vigente plan, a los promotores que urbanizan suelo con destino a viviendas protegidas o las ayudas a los promotores que construyen viviendas con destino al alquiler a unos precios limitados en función de que el alquiler sea a 10 ó 25 años. Estamos trabajando en esta iniciativa a través de la reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas y también en la modificación de las leyes de impuestos sobre sociedades y sobre la renta de los no residentes, para incorporar algunas novedades que mejoren sustancialmente el régimen fiscal de las sociedades a las que he hecho mención y cuyo objeto social, insisto, sea exclusivamente el alquiler de vivienda. Ya he dicho que esto es una batería de medidas que está estudiando el Gobierno y que de ninguna manera rompe con la tradición anterior de seguir estimulando a los promotores de viviendas en protección oficial por estos procedimientos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO HA INCIDIDO LA LEY DEL SUELO DEL 98 EN EL INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/001602.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27 que formula el diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cómo ha incidido la Ley del suelo de 1998 en el incremento del precio de la vivienda?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Heredia.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): La Ley del suelo no tiene prácticamente ninguna capacidad para actuar sobre los precios

porque la Ley del suelo establece opciones y quienes deciden sus consecuencias son quienes aplican en una dirección u otra la Ley del suelo. La Ley del suelo en sí misma es neutra en sus consecuencias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señor Álvarez-Cascos, desde la aprobación de su ley el precio del suelo se ha incrementado en un 90 por ciento y el de la vivienda en más de un 63. Mientras tanto, el salario apenas se ha incrementado un 9. Si esto le parece justo es porque no está pagando una vivienda. En Málaga un piso de 90 metros cuadrados hace cuatro años costaba 76.000 euros. En este momento cuesta más de 130.000. Para que nos entendamos, ese mismo piso hoy cuesta 9 millones de pesetas más caro. Le recuerdo que su compromiso electoral, el suyo, era abaratar el precio del suelo y abaratar el precio de la vivienda, pero esta es otra de las muchas falsedades del PP, un PP al que no le preocupa lo más mínimo que los jóvenes españoles sean los europeos que más tarde abandonan el hogar familiar, que no le preocupa lo más mínimo que miles de personas mayores vivan en las grandes ciudades en condiciones lamentables, en unos inmuebles a cuyos propietarios les sale más rentable la declaración de ruina para construir viviendas de lujo que acondicionarlas. Un Partido Popular al que tampoco le preocupa lo más mínimo que cientos de miles de familias hayan hipotecado su futuro en las próximas décadas al pretender acceder a una vivienda en propiedad. Le recuerdo, señor Álvarez-Cascos, que en 1998 los españoles destinaban el 32 por ciento de su salario a la adquisición de una vivienda, mientras que hoy tienen que destinar más del 60 por ciento en algunas comunidades autónomas. Señor ministro, no puede usted mirar hacia a otro lado y decir que no sabe de qué va esto cuando estamos hablando de un problema que le quita el sueño a infinidad de ciudadanos, que tendrán que estar pagando su sueldo íntegro durante seis años para pagar una vivienda. En definitiva, ustedes han hecho una ley que sólo favorece a los especuladores. Señor ministro, su política de vivienda tiene más puntos negros que las carreteras nacionales. Por eso yo le digo: cambie de política, deje de hacer política en materia de vivienda para los grandes especuladores y comience a hacer una política que beneficie en materia de vivienda a la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Heredia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO (**Álvarez-Cascos Fernández): Mire usted, señoría, si manteniendo la actual oferta de suelo S.S. baja el precio del suelo en Málaga o en cualquier municipio, lo único que va a conseguir es aumentar el beneficio de los promotores. **(Rumores.)** Si usted mantiene la actual oferta de suelo y pone ese suelo más barato al servicio del mercado. No sé si S.S. lo entiende. (**El señor Caldera Sánchez-Capitán: Nadie en España.)** Probablemente los socialistas, que son intervencionistas, no lo han entendido nunca. Por eso, la ley del año 1992 produjo incrementos del suelo muchísimo mayores que los que se están produciendo en la actualidad, reconociendo que en la actualidad seguimos teniendo un problema en materia de suelo. Y para materializar esa oferta solamente tenemos como instrumento las leyes autonómicas y los planes de ordenación municipales. En la medida en que esas leyes de las comunidades autónomas —que son las que tienen competencia al respecto— y los planes de ordenación formulados con arreglo a las mismas no mantengan una política de incremento de la oferta, están propiciando la escasez de suelo, la especulación y los incrementos de precio que repercuten directamente en los precios de las viviendas. Por eso hay que poner fin a este problema artificial en un país como España, de gran superficie y densidad de población; sí, artificial, porque se crea a través de las políticas de suelo de las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Por eso, señorías, insisto una vez más, sólo desde el compromiso de comunidades, ayuntamientos y Administración central se puede abordar este problema con visos de poder encontrar soluciones realistas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿SABE CUÁNTO TIENE QUE DESTINAR UNA FAMILIA MADRILEÑA DE SUS INGRESOS A LA COMPRA DE UNA VIVIENDA? (Número de expediente 180/001603.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** ¿Sabe cuánto tiene que destinar una familia madrileña de sus ingresos a la compra de una vivienda, señor ministro?

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Aproximadamente, sí. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Pues aproximadamente, señor ministro, le diré que si usted en Madrid fuera a la caza y captura de una vivienda, observaría que son piezas raras y carísimas, por cierto. No son como otras piezas que usted caza, no; son piezas raras y carísimas. Usted probablemente no lo sepa porque a lo mejor tiene una vivienda que le resulta más barata que al resto de los españoles, tan barata como las piezas esas que caza en Europa central.

Mire, la media de ingresos que una familia madrileña necesita para pagar una vivienda supera el 63 por ciento. Y ya le han dicho mis compañeros lo que ha subido el suelo estos días. Yo le quiero decir una cosa, señor ministro: a los españoles de hoy no nos interesa saber los problemas que había con el suelo y la vivienda hace 10 años; queremos saber cómo se resuelven los problemas que tenemos hoy y los que vamos a tener mañana, pasado y al otro como sigan ustedes gobernando. Eso es lo que nos interesa a los españoles, lo de hoy, señor ministro. Y cuando usted recurre a la memoria histórica y hace comparaciones con cifras que se saca de un papel que no sabemos qué tienen de verdad, lo único que está reconociendo palmariamente es su incapacidad para resolver el problema. Usted está diciendo: qué quieren ustedes que le haga, hace 10 años parece que estaba peor, esto no tiene solución. ¿Sabe cuál es el problema, señor ministro? Que yo no tengo muy claro si es que usted es un incapaz absoluto para resolver el problema porque no tiene ideas o usted sabe muy bien lo que está haciendo, que es lo que me temo, que usted y su Gobierno saben muy bien a quiénes están beneficiando. **(Rumores.)** Están beneficiando ustedes a los especuladores, señor ministro, sí, a los especuladores. Están enriqueciendo a una serie de gente en contra de cientos de miles de modestas familias españolas. Se lo digo muy en serio, desde el respeto que usted sabe que le tengo. Muy en serio. Están ustedes favoreciendo la especulación y a los ricos. Le voy a decir una cosa: las familias modestas españolas, ¿sabe lo que tienen? Una gran cantidad de votos, señor ministro, y esos no los pueden ustedes manipular. Y en la próxima primavera lo van a ver. Esto no es un globo, como decía el señor Rodríguez Zapatero, esto es una avalancha de cambio que ustedes no la van a parar ni con todas las manipulaciones que quieran hacer. Así que espabile, señor ministro, encuentre soluciones. Si no, mal les va a ir. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Torres.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, le he dicho que aproximadamente porque usted sabe que los datos oficiales del Ministerio de Fomento no son datos territorializados, sino datos a nivel nacional. Quiero recordarle como punto de partida que, por ejemplo, en el año 1991 la accesibilidad en España era del 70,9 por ciento sin bonificaciones fiscales y del 58 por ciento con bonificaciones fiscales. **(La señora Blanco Terán: Esa no es la cuestión.—Rumores.)** Yo me he tomado en serio la pregunta y he hecho unos cálculos, permítanme exponerlos. Si tomamos el precio medio de la vivienda libre en Madrid, el tipo de interés de los préstamos hipotecarios, y lo ponemos en relación con el coste salarial para adquirir una vivienda de 75 metros útiles y 93,75 metros construidos, financiada con un préstamo del 80 por ciento del precio, amortizable en 15 años, con 12 vencimientos anuales, el grado de accesibilidad en Madrid es del 60,18 por ciento sin bonificaciones fiscales y del 51 por ciento con bonificaciones fiscales. Lo cual quiere decir que desde el año 1996 se ha incrementado en 1,05 puntos porcentuales y que ha disminuido en 1,8 puntos porcentuales, si incluimos las bonificaciones fiscales. Por lo tanto, en relación con tiempos pasados la situación es mucho mejor. **(Rumores.)** Entonces había tasas de paro de los jóvenes del doble de las que hay ahora, con tipos de interés del 15 por ciento, entonces sí que era una odisea encontrar una vivienda. Lo que hay que explicar a los jóvenes es que siendo importantes los problemas de hoy, para los cuales está el plan de vivienda 2002-2005, que a S.S. no le interesa explicar, que es el plan que está dedicado a los jóvenes que no pueden acceder a una vivienda, siendo hoy los problemas muy complicados, hasta el año 1996 los problemas, señorías, eran insolubles y por eso no conviene volver a tiempos pasados. **(El señor Quirós Pulgar: Te has pasado.—Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ QUINTANA VIAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿HA CUANTIFICADO EL GOBIERNO LA INFLUENCIA QUE LA LEY DEL SUELO HA PODIDO TENER EN OPERACIONES URBANÍSTICAS ESPECULATIVAS? (Número de expediente 180/001605.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado Don José Quintana Viar.

El señor **QUINTANA VIAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿ha cuantificado el Gobierno la influencia que la Ley del Suelo ha podido tener en ope-

raciones urbanísticas especulativas en los nuevos barrios de Madrid? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Quintana.

Señor ministro. A los efectos de dar contestación a la pregunta que figura en el orden del día. **(Rumores.)**

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, la ley estatal…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señorías, ruego guarden silencio y a quien se encuentre muy alegre esta tarde y tenga ánimos de cantar, le aconsejo que salga al pasillo o a la calle.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): La ley estatal del año 1998 ni ha reducido ni ha aumentado la cantidad de suelo urbanizable sencillamente porque no puede hacerlo al no disponer de competencias para ello.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Quintana.

El señor **QUINTANA VIAR:** Señor ministro, le quiero recordar esta tarde que en 1998 efectivamente aprobaron ustedes la Ley del Suelo. Quiero recordarle también, señor ministro, que entonces transmitieron un mensaje claro y nítido al conjunto de la sociedad española. Decían ustedes que con esa ley se podía calificar más suelo, el suelo rústico se pasaba a urbanizable, y que como consecuencia de una mayor oferta bajaría el precio del suelo y bajarían las viviendas. Señor ministro, al día de hoy, ha ocurrido lo contrario; lo que ha habido ha sido un incremento en toda España de la vivienda desde 1998, desde que se aprobó la ley, del 63 por ciento. Pero en Madrid, señor ministro, donde gobierna el Partido Popular, del 70 por ciento. Por eso, señor ministro, no puede usted decir lo que acaba de decir esta tarde aquí.

Mire usted, el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el Partido Popular, tiene una oferta de suelo de 80 millones de metros cuadrados, la mayor oferta de suelo que existe en todas las grandes ciudades europeas. Pues, señor ministro, la mitad de esos 80 millones de metros cuadrados, ¿sabe quién los tiene? Ocho grandes empresas; ocho grandes empresas. ¿Esto es lo que ustedes entienden por el libre mercado? Señor ministro, esto es una práctica de oligopolio que permite también esta ley; que permite también esta ley. Esto está produciendo que, en los nuevos barrios de Madrid, lo que en 1995 costaba 7.000 u 8.000 pesetas el metro cuadrado, hoy se venda multiplicado por siete. Eso significa un incremento del 700 por ciento. Yo le pregunto a usted, señor ministro: ¿hay alguna actividad económica en la Unión Europea —legal, evidentemente— que tenga estos beneficios tan gigantescos? Señor ministro, esto no se puede decir que sea especulación, esto es una golfada. Se están llevando el dinero a espuertas.

Termino, señor ministro. Esta ley es un fracaso. Dejen de alabar al mercado y el mercado que deje de lavar. Y póngase a trabajar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Quintana.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, después de tanto bla, bla, bla… **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Después de tanto bla, bla, bla… **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señorías, no continuaremos con el debate en tanto el nivel de murmullos no lo permita. **(Pausa.)**

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Repito, señora presidenta, después de tanto bla, bla, bla, el Grupo Socialista… **(Grandes protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Decía que el Grupo Socialista, a lo largo de seis preguntas, no ha conseguido demostrar que las subidas de suelo entre los años 1996 y 2001 —el 120 por ciento— son superiores a las habidas entre los años 1987 y 1996, que fueron del 225 por ciento. **(Rumores.)** Han tenido seis preguntas para desmontar mi primera afirmación a la pregunta del señor Caldera y no pueden, porque, siendo el suelo todavía un problema, es la mitad de problema que heredamos en el año 1996 con sus leyes urbanísticas; la mitad. **(Aplausos.—Protestas.)**

Sí; nos parece escandaloso todavía, señor diputado, por eso…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señora García Manzanares, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Decía que por eso, porque nos sigue pareciendo escandaloso, tenemos que seguir reduciéndolo y para reducirlo es necesario actuar sobre las leyes urbanísticas de las comunidades autónomas y sobre los planes de ordenación para aumentar la oferta de suelo urbanizable, para reducir la escasez, y este incremento de oferta solamente se puede producir desde un gran acuerdo, gran acuerdo en el que los miembros del Grupo Parlamentario Socialista tienen toda la legitimidad para hacer propuestas, pero supongo que aceptarán la legitimidad de los demás grupos para hacer las suyas, porque no hemos oído más que descalificaciones y yo le aseguro, señoras y señores diputados, que en la reunión del día 17 de diciembre discutiremos todas y cada una de las propuestas con las comunidades autónomas para buscar ese gran acuerdo que vuelva a reducir la escasez de suelo y el precio del suelo que heredamos en el año 1996.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DIÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ EXPLICACIÓN TIENE EL GOBIERNO PARA QUE SE REPITA, EN APENAS UNA SEMANA, UN GRAVE ACCIDENTE FERROVIARIO POR ARROLLAMIENTO DE UN TREN A UN CAMIÓN EN UN PASO A NIVEL EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA? (Número de expediente 180/001606.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cómo es posible que en apenas una semana dos trenes bajo la responsabilidad de su ministerio arrollen a camiones que trabajan en obras de su ministerio en las cercanías de Zaragoza, produciendo una persona fallecida y una treintena de heridos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señora diputada, esos dos accidentes han ocurrido por no respetar los conductores de los camiones la obligación de detenerse ante las señales de prioridad de los pasos de ferrocarril ni tampoco las indicadas por el personal señalista que regulaba dichos pasos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Señor ministro, en política no existe la mala suerte, no existe el destino ni el azar; en la política seria lo que existe es la responsabilidad, y yo le voy a decir qué responsabilidad tiene su ministerio en estos accidentes.

En primer lugar, por falta de seguridad. Cuando se están realizando obras importantes en el entorno de las vías del ferrocarril, no es posible que se confíe en que los operarios vean llegar el tren o en que es protección suficiente una señal que a veces está tapada por la maleza y que no se prevea ni siquiera una conexión telefónica que avise de la llegada del tren. En segundo lugar, porque las obras de su ministerio abusan de la precariedad laboral. Quienes trabajan en las carreteras son contratados, subcontratados, trabajan a veces por la noche, sin visibilidad y sin protección. En tercer lugar, por mala gestión.

Señor ministro, quieren llegar ustedes a las elecciones con muchas cintas que cortar, que es lo que a usted más le gusta, y todo va con prisas, como ha pasado aquí y como pasa en las obras de la estación del AVE de Zaragoza, donde se trabaja en turnos de 24 horas, sábados y domingos incluidos. Este mes un trabajador ha muerto, un trabajador inmigrante como el 70 por ciento de las personas que trabajan allí. Déjeme que se lo diga: así se imagina uno que se construirían las pirámides en la época de los faraones, pero no nos gusta que se trabaje así en la España del siglo XXI. En este país estupendo, que usted dice que nada en dinero, todavía hay trenes circulando a gran velocidad por pasos a nivel sin barreras y sin vigilancia. En esta España que va tan bien, los ritmos de las obras los marcan las elecciones y no el sentido común. La falta de responsabilidad, señor ministro, a veces cuesta muy cara, porque las vías pueden reemplazarse, pero la pasajera que murió en el accidente de tren o los obreros que han muerto en las obras del AVE son seres humanos que no se pueden reemplazar.

¿Qué medidas piensa tomar, señor Álvarez-Cascos, para poner orden y responsabilidad en lo que usted dirige y para que esto no se repita? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, me parece muy peligroso el argumento que ha utilizado para responsabilizar al Gobierno de un accidente; me parece muy peligroso. No seré yo quien le quite importancia, gravedad y obligación de buscar compromisos para trabajar como si los accidentes fueran posibles de erradicar completamente. Su señoría debería saber, porque lo sabe su grupo, que hace año y medio modificamos el reglamento ferroviario de la ley de transportes para reducir el listón en virtud del cual se obliga a las administraciones a suprimir los pasos a nivel. Elevamos ese listón muy por encima de lo que eran las propuestas del Grupo Socialista y lo modificamos en un importante acuerdo; importante acuerdo que va a permitir, señora diputada, que de los 324 pasos a nivel que hay en Aragón actualmente se estén realizando actuaciones tendentes a la supresión en 211, dentro del marco de colaboración entre las administraciones.

Los dos pasos a nivel en los que han ocurrido los accidentes ni siquiera serían de obligatoria supresión y en los dos está en construcción la supresión. Se está construyendo la supresión de los dos pasos a nivel. Sí, señoría, no le gustará escuchar que estos dos pasos a nivel se van a suprimir al terminar las obras, pero es la realidad aunque no lo impone ni siquiera la modificación del reglamento acordada hace año y medio. Además, señorías, por decisiones de la política de seguridad de la Dirección de ferrocarriles y de la Dirección de carreteras, que es el ministerio, hay señalistas en todos los pasos a nivel que, además de las señales visuales y acústicas, transmiten órdenes de detención y de paso a los camiones que no se han respetado en estos casos. Tengo los datos personales de los dos señalistas que estaban en servicio en el momento de los accidentes. Más respeto a la seguridad, señor diputada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ADECUADA LA PROTECCIÓN Y AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO QUE SE EFECTÚA DESDE LAS FISCALÍAS? (Número de expediente 180/001584.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 9, dirigida al señor ministro de Justicia, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría. **(Rumores.)**

Señorías, la sesión de control continúa, por lo cual les ruego que guarden silencio y permitan que se escuche la intervención de la diputada que está en el uso de la palabra.

Adelante, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es la última pregunta de la tarde y yo no vengo a confrontarme, vengo a que me ayude o a que me diga que sí, simplemente.

Verá. El Gobierno vasco tiene una dirección, que es la de Atención a las Víctimas del Terrorismo, que está ocupada por María Isabel Lasa, mujer que ella misma es víctima del terrorismo. En su actuación ha detectado que hay un número importante de familias que no saben exactamente cómo están las diligencias referidas a los atentados en relación con las personas que fallecieron de su propio entorno. Es lógico que, en principio, sea el dolor lo que prime y que no se preocupen por una cuestión distinta. A su vez, hay familias desconocedoras del importante cúmulo de ayudas a que podrían tener derecho. En concreto, la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno vasco tiene un presupuesto de 2.600.000 euros para atender un abanico importantísimo de cuestiones relacionadas con la atención a estas víctimas que, desde la perspectiva del Gobierno vasco, es algo prioritario. Pensó que era importante que se pusiese en contacto con el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, para lo cual habló con el señor Fungairiño, que en principio le atendió de manera inmejorable y quedaron en concertar una cita. Al intentar esto, se encontró con que algo se había cruzado en el camino y que de repente se le decía que lo mejor era que hablase con Enrique Villar, delegado del Gobierno en el País Vasco. Comprenderá que además de la manera tan pintoresca y versallesca que el señor delegado del Gobierno tiene de ejercer su cometido, no parecía, o por lo menos no se nos alcanza a considerar qué tienen que ver con el contenido del artículo 154 de la Constitución las posibles relaciones del señor Villar con la Administración de justicia. Pobre justicia, sólo le faltaba que el señor Villar se cruzase o empezase a hacer gestiones en relación con ella. Por eso, lo que nosotros le pedimos es que nos haga alguna gestión a este respecto. Sé que me va a contestar que usted no da instrucciones al ministerio fiscal y yo le creo, pero estoy absolutamente convencida de que coincidirá de vez en cuando con el fiscal general y es posible que se lo comente, y que él, en función del principio de jerarquía, ahora sí, le pueda comentar algo al señor Fungairiño para que pueda recibir a la directora de Atención a las Víctimas del Terrorismo y para que pueda atenderse esta importantísima cuestión que encaja de lleno dentro del cometido de los fiscales, creemos nosotros que dentro del artículo 124, que es el contenido de la pregunta que le formulamos.

Le agradeceré, señor ministro, que me dé alguna esperanza en relación con lo que le pregunto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavilla Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la verdad es que cuando le he oído a usted decir que no venía a confrontarse he pensado que era lo lógico, y es lo lógico cuando no hay motivos para confrontarse puesto que de la explicación que da no tiene usted ningún motivo para confrontarse.

Efectivamente, el ministerio público está reconocido por primera vez en nuestra historia constitucional con un estatuto propio que S.S., como buena jurista que es, conoce sobradamente. El ministerio fiscal tiene una autonomía que el Gobierno no sólo garantiza sino que respeta con total escrúpulo. Eso sí, el ministerio fiscal ha trasladado la información que S.S. desea y yo con sumo gusto se lo digo.

Como sabe usted, en la pasada legislatura se aprobó una ley verdaderamente histórica, una ley en la que por primera vez nuestra democracia hace algo que debía hacer con las víctimas del terrorismo: una ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. En esa ley, de 8 de octubre de 1999, tuvo una participación extraordinariamente activa quien entonces era vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia, el señor Alvarez-Cascos, en diálogo con todos los grupos parlamentarios. Fue una ley extraordinariamente importante.

El desarrollo reglamentario de esa ley, que se hizo a los pocos meses, prevé un papel para el ministerio fiscal que es el de colaborar con la autoridad administrativa que tiene que ejecutar el proceso de ayudas a las víctimas como consecuencia de los actos de terrorismo. Ese papel de información, el ministerio fiscal lo realiza escrupulosamente, con la misma diligencia con la que realiza su misión de apoyo al interés general, o de cumplimiento de la legalidad, y, además, con la convicción de estar haciendo algo a lo que es siempre muy sensible: la lucha decidida contra el terrorismo y los terroristas, la aplicación firme del Estado de derecho contra los terroristas y también la ayuda eficaz a las víctimas del terrorismo.

No tengo ninguna duda, señoría, de que usted sabe igual que yo que esto es cierto. No tengo ninguna duda de que usted sabe que la Fiscalía de la Audiencia Nacional y la Fiscalía General colaboran en estos asuntos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR DE LAS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y MEDIDAS DEL GOBIERNO ANTE EL SINIESTRO DEL «PRESTIGE» EN LAS COSTAS GALLEGAS. (Número de expediente 172/000227.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, para que informe el Gobierno sobre las causas, consecuencias y medidas ante el siniestro del *Prestige* en las costas gallegas.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comenzaré por expresar la reacción social en Galicia, y la personal de muchos gallegos y gallegas, en este momento: una mezcla de indignación, dolor e impotencia; la misma, sin duda, que muestra el grupo de diputados del Bloque Nacionalista Galego, presentes en esta Cámara. Como a la población de Galicia, nos gustaría huir de la resignación personal y colectiva.

Señor ministro, las catástrofes cíclicas en nuestras costas han marcado las vidas de varias generaciones de gallegos y gallegas. 1970: *Polikomander*; 1973: *Ercowit*; 1976: *Urquiola*; 1987: *Cason*; 1992: *Mar Egeo*; 2002: *Prestige*. Tres de las más importantes catástrofes mundiales de estas características han tenido lugar en un país que se llama Galicia. Distintos regímenes políticos y gobiernos han sido testigos, actores y gestores de la situación creada. Hubo más o menos organización, según los casos, pero nunca se tomaron las medidas adecuadas para que no se repitiesen. Siempre primó la insensibilidad, la apariencia y la acción a corto plazo. Como si se tratase de un país y de un sector —siempre el más afectado: el de la pesca y el marisqueo— residuales y marginales.

Este caso, señor ministro, va camino de convertirse en la más dolorosa y trágica de las experiencias, que afecta al ecosistema y a la población en proporciones desconocidas hasta ahora, hasta el punto de convertirse en un drama para todo el país. Asimismo, pone más en evidencia la falta de medios, la descoordinación y las limitaciones de una Administración pública condicionada, impotente y muchas veces connivente con un contexto transnacionalizado, al que sirven tanto el poder internacional como el estatal, y tan embarullado como dominado por el criterio del máximo beneficio aunque se corran riesgos muchas veces apocalípticos.

Empezaré por las incógnitas. Aun sin poner en cuestión la alternativa aplicada —puesto que no somos capaces de hacerlo con un criterio técnico propio y de propia creación—, parece claro que se optó por aplicarla con una gestión caótica, sin planificación ni objetivo verificable y en condiciones de mínima prevención de riesgos. ¿Cuánto se tardó en llegar al lugar del

siniestro? ¿Por qué el rumbo errático del barco desde el día 13? ¿Por qué la tardanza hasta que intervinieron los medios del propio salvamento marítimo, como el *Alonso de Chaves*? ¿Por qué no se combatió la contaminación en el mar desde el principio? ¿Por qué no se pidieron y consiguieron medios con urgencia, desde el comienzo? ¿Por qué la información oficial no se correspondía ni se corresponde con la evolución de la catástrofe, ni con lo que comprobaban empíricamente los que sufren más directamente las consecuencias? Ni siquiera a fecha de hoy, señorías, sabemos cuáles fueron realmente las relaciones, actitudes y exigencias del Gobierno ante el capitán, las empresas de rescate contratadas por las armadoras Smit y Tecnosub y con el resto de los Estados europeos y su grado real de colaboración más allá de las declaraciones de intenciones. El factor económico jugó un papel clave, comenzando por la propia sociedad estatal de Salvamento Marítimo que se acabó comportando de la siguiente forma: Zafémonos de esta bomba contando con la divina providencia. Lo que sí sabemos, señor ministro, es cuál fue el comportamiento del Gobierno en sus más altas instancias, sin duda muy apartado de Galicia y de sus habitantes. En primer lugar, el señor presidente Aznar expresó sólo preocupación por aprovechar la catástrofe para el litigio contencioso de Gibraltar, preocupándose más bien de los sueños imperiales decadentes que de la suerte de sus ciudadanos y de un territorio del Estado español. El barco, señor presidente, pasó por muchos puertos y no se dice nada respecto de que los controles burocráticos funcionen en la mayoría de los Estados, incluidos muchos de la Unión Europea. El señor Arias Cañete sentenció desde La Mancha que ni peligro de catástrofe ni nada grave para la pesca gallega, sin duda habituado a chalaneos con el fraude y harto de aguantar esa molestia que se llama pesca de Galicia. El señor Matas está desaparecido, contento con un reparto competencial que le obliga, eso sí, a inaugurar paseos marítimos en Galicia, por lo que se ve tarea esencial sin la cual peligraría la unidad de España. Y usted, tan eficiente en el control ejecutivo del Ministerio de Fomento y en algunos casos de irresponsabilidad de sus subordinados, ignora inicialmente el caso, reaccionando después diciendo que habrá que exigir responsabilidades, eso sí, a otros de fuera, y al final opta por un discreto silencio y por una falta de compromiso público. No acude para nada a Galicia y llega con los señores López Sorts y Nogueira, que fueron también desapareciendo cautelosamente detrás del verbo españolísimo del delegado del Gobierno, que embarullado por las apariencias de una falsa información y por el caos creado acabó por perder toda credibilidad incluso informativa, ya no digamos la política o la capacidad de control de la situación. ¿Cómo explica usted, señor Álvarez-Cascos, su desinterés y distanciamiento del caso? ¿Existe alguna responsabilidad por falta de previsión, sobre todo por no contar con los medios adecuados, y por la falta de planificación y control requerida en un caso como éste? Hay alguna responsabilidad de las autoridades públicas en el acontecimiento que va a provocar la muerte de todo ser marino vivo en la línea de la costa de Galicia. Harán falta entre dos y cuatro años para la recuperación de sus especies más fuertes y más resistentes y sobre todo hay un proceso de empobrecimiento y desánimo y dificultades aún mayores para tierras ya muy castigadas por un abandono y por una despoblación cada vez más progresiva.

No le voy a discutir nada, aunque sí quiero preguntarle si en la alternativa escogida y en la forma de ejecutarla no se tuvo en cuenta, como consideran todos los expertos e incluso los patrones de pesca, que es imposible que en Galicia en esta época del año no haya vientos suroeste, oeste y noroeste. Es imposible que el fuel-oil no llegue a tierra como efecto del abanico que provoca la estela del fuel que va dejando el barco, que progresivamente sigue un rumbo errático. ¿Existe alguna responsabilidad política en la catástrofe, señor ministro? ¿Nadie debe entonar el *mea culpa* o incluso dimitir? Esto mismo se dice, señor ministro, teniendo en cuenta el esfuerzo meritorio de los hombres de Salvamento Marítimo, que sin duda tuvieron que bregar con este caos. Salvamento Marítimo no tiene las infraestructuras necesarias en Galicia y esto hay que reconocerlo y remediarlo urgentemente. Señor ministro, me gustaría preguntarle ahora lo siguiente y que me contestase: ¿Cuáles son las consecuencias del hundimiento del barco? ¿Hay garantías y seguridad de control de que no va a aflorar todo el fuel? ¿Cuáles son los índices de seguridad? ¿Cuántas fueron realmente las toneladas vertidas, ya que por ahora no son ciertas las cantidades oficiales, a juzgar por cómo está toda la costa de Galicia, desde Ferrol hasta prácticamente la ría de Vigo? ¿Cuál va a ser el peligro inminente de la evolución de la marea negra, en especial para las rías de Arosa, Pontevedra y Vigo? ¿Qué control y actuación anticontaminante están llevando a cabo? ¿Con qué medios y con qué resultados están actuando ustedes en este momento? ¿Cuáles son las reacciones de los Estados de la Unión Europea, por lo menos de los Estados más próximos, y en particular de las autoridades portuguesas a la hora de afrontar las consecuencias de esta catástrofe? ¿Es la posición del señor Giscar d´Estaing algo más que el horror? Señor ministro, ¿realmente va a poner usted toda la carne en el asador para convertir la zona de Fisterra en lugar preferente de actuaciones de prevención y control, con los medios adecuados, del tráfico marítimo y lucha contra la contaminación? ¿Se va a construir por fin el barco anticontaminante? ¿Se va a contar con barcos para trasvasar el crudo en condiciones, como era necesario en este momento? ¿Se va a contar con las barreras suficientes para no dar ese espectáculo miserable de comprar cada equis días 5 ú 8

kilómetros y así sucesivamente? ¿Va a impulsar el cambio de las condiciones de seguridad en la navegación de los barcos con mercancías peligrosas y su control?

Señor ministro, como portavoz del Bloque Nacionalista Galego en este momento le puedo garantizar que este grupo hará todo lo posible para que no haya precisamente un dolor resignado en Galicia, para que nada pueda ahogar el grito de nuestro país de: ¡Nunca más!

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, trataré de contestar con sumo gusto el conjunto de las cuestiones que ha planteado el Bloque Nacionalista Galego en su interpelación, dentro de los límites disponibles de tiempo concedido. Voy a comenzar por hacer dos o tres aclaraciones iniciales.

Señor diputado, frente a un desastre como el que está provocando en estos momentos el buque *Prestige*, que más que buque era un montón de chatarra flotante, sólo caben cuatro grandes bloques de iniciativas: en primer lugar, disponer de buena información de la situación; en segundo lugar, tener capacidad de dirección; en tercer lugar, tener capacidad de decisión y, finalmente, asegurar la ejecución correcta de las decisiones. Quiero decirle que en las cuatro cuestiones hemos tenido la máxima información que se ha tenido nunca; no ha faltado dirección en ningún momento, aunque a veces SS.SS. reprochen que la dirección exige fotos y otros días reclaman que no las haya; ha habido órganos de decisión suficientemente cualificados que han decidido y, finalmente, la ejecución ha sido correcta en todas y cada una de las actuaciones dentro del margen que permitían las circunstancias del siniestro y del mar en aquella zona. Esta es la primera afirmación que quiero hacerle, señor diputado.

La segunda, ya que S.S. ha afirmado que ha habido falta de información, le tengo que decir que sólo en cinco días el Ministerio de Fomento ha dado 20 notas oficiales, además de las constantes comparecencias y ruedas de prensa públicas y de toda la información que han solicitado los miembros de los grupos parlamentarios que se han dirigido a la delegación del Gobierno o al propio ministerio.

La tercera afirmación es que los tres grandes objetivos eran: primero, impedir que el barco encallara en la costa; segundo, alejarlo de la costa, y tercero, en función de sus circunstancias de navegabilidad, bien trasvasar el fuel-oil o bien, si se partía en dos, garantizar el hundimiento de las partes con el mínimo vertido de fuel-oil. Creo que básicamente esos tres objetivos se han conseguido.

Nos quedan, señor diputado, dos grandes retos. El primero, afrontar las consecuencias inmediatas a medio o a largo plazo de los vertidos de fuel que en estos momentos se encuentran en diversas manchas, unas más cerca de la costa, como la que está frente a Muros, otras a 50 kilómetros y otras a cerca de 200 kilómetros. El segundo, garantizar la solidaridad de la sociedad española y de la sociedad gallega con los afectados por este siniestro, para que no padezcan las consecuencias de una actuación tan irresponsable en la que los mariscadores, los pescadores y la gente que vive en toda esa zona de la pesca y de las actividades conexas sientan en estos momentos ningún tipo de abandono.

En relación con las cuestiones que ha planteado quiero darle los datos que permitan a S.S. valorar estas actuaciones. A las cuatro y cuarto del 13 de noviembre se recibe la llamada de socorro, cuando se encontraba a 27 millas al oeste del cabo de Finisterre. En ese momento la tripulación del *Prestige* ya había abandonado el barco, excepto el capitán y dos personas. El buque estaba escorado en ese momento y presentaba un grave riesgo de hundimiento debido a las adversas condiciones meteorológicas. Una hora y cincuenta y cinco minutos después ya se había rescatado a siete de los 27 tripulantes y cuarenta y cinco minutos después a los otros 17, quedando a bordo el capitán, el primer oficial y el jefe de máquinas. El primero de los buques de salvamento enviados llegó a la proximidad del *Prestige* a las seis y media, dos horas y quince minutos después de la llamada de socorro, y una vez al costado se requirió al capitán para hacer firme el remolque, indicando el capitán que estaba en contacto con su armador para recibir las órdenes oportunas de efectuar dicho remolque y rehusándolo en ese momento. El capitán no ofreció colaboración hasta las veintiuna horas de ese día. Durante toda la noche se estuvo intentando hacer firme el remolque, rompiéndose las líneas en numerosas ocasiones debido a las adversas condiciones meteorológicas. Gracias a la rapidez con que se tomaron estas decisiones, desde el primer momento estaba constituido el organismo rector de emergencia, que tomó las decisiones que correspondían dentro del plan establecido desde la dirección, las medidas a adoptar en relación con esta catástrofe. A causa de que el buque se encontraba sin propulsión, porque la tripulación y el capitán pararon las máquinas, se produjo su deriva hacia la costa por el temporal del sudoeste. Para evitar este riesgo se movilizaron seis remolcadores de salvamento, que durante la noche del 13 al 14 intentaron sin éxito dar remolque al buque siniestrado por las razones que he señalado de la dificultad de establecer el amarre. Finalmente, en la mañana del 14 se pudo afirmar un remolque evitando que continuara a la deriva. Quiero subrayar que en ese mismo momento la dirección de operaciones envió al barco al funcionario Serafín Díaz Regueiro, de la Capitanía Marítima de A Coruña, auxi-

liado por cinco hombres de la tripulación del barco que habían sido salvados el día anterior y que llegaron en helicóptero a las nueve cincuenta del día 14. El funcionario no encontró ninguna colaboración del jefe de máquinas. Era importante comprobar si la máquina estaba quemando fuel-oil o diesel. Si hubiera sido fuel la dificultad para poner el motor en marcha hubiera sido mayor al necesitar precalentarlo; pero como se trataba de diesel la tarea fue más sencilla y se necesitó la limpieza de filtros (dos horas), comprobar todas las válvulas y por fin se pudo dar máquinas a las catorce treinta horas. Gracias a eso el barco, que se encontraba a cuatro millas y media, pudo cambiar de rumbo —además en ese momento ya tenía amarre— y evitar que encallara en las costas de Galicia. El equipo de salvamento contratado por el armador pidió en la tarde del jueves que les trasladáramos en la madrugada del viernes 15 a bordo del barco para hacerse cargo del salvamento, y ya a bordo del barco la sociedad de salvamento tomó la decisión unilateral de parar el motor. La explicación aducida fue que las vibraciones que producía el motor eran perjudiciales para la grieta que estaba ya presentando el buque. Por otra parte, la sociedad salvadora modificó el rumbo cambiándolo de noroeste a sur y después a suroeste para evitar que la mar gruesa siguiera causando daños en la estructura del buque. La parada del motor fue la que provocó que la distancia del buque a la costa se mantuviera sin cambios, dado que debido al mal tiempo los remolcadores prácticamente aguantaban el barco en su posición pero no eran suficientes para el avance. Una vez controlado el rumbo del barco, las operaciones subsiguientes y paralelas se centraron en evitar la masiva contaminación de las costas gallegas, para lo que se comenzó a alejar el buque ante el evidente peligro que presentaba el derrame del resto de las 77.000 toneladas de fuel por la fractura total del casco.

Su señoría me pregunta por las estimaciones del vertido. Le puedo dar las estimaciones que nos han facilitado los técnicos. En los primeros días se vertieron entre 3.000 y 4.000 toneladas; en el momento del hundimiento la cifra estimada no es precisa, aunque se sitúa entre 1.500 y 5.000 toneladas. Por tanto, los técnicos que están siguiendo visualmente desde el aire y desde el mar el desenvolvimiento de las manchas en estos momentos calculan entre 4.500 y 9.000 toneladas el crudo que ha podido verterse y que en estos momentos se encuentra dividido en tres grupos de manchas: la que está cerca de Muros, las que están a 50 kilómetros y las del momento del hundimiento. Están desplegados 8.000 metros de barrera en diversos puntos de Galicia, están preparados otros 10.000 y se espera la llegada de 8.000 más para aplicarlos en los puntos que el comité de emergencia señale en cada momento.

Su señoría me pregunta qué es lo que puede ocurrir con los restos del buque. Ayer ya se conocieron varias opiniones, pero en este momento Francisco Javier del Moral, catedrático de Estudios marinos y oceánicos de la Escuela Politécnica Superior de A Coruña, acaba de asegurar que las posibilidades de que el fuel salga del *Prestige* son francamente escasas. Comprenderá S.S. que yo no voy a discutir las opiniones de los técnicos, pero le quiero recordar que en estas mismas fechas hemos suspendido la limpieza de los restos del barco *Castillo de Salas* en la concha de la playa de Gijón porque en esta época del año el fuel se solidifica y es imposible rescatarlo. Supongo que si a 25 metros el fuel se solidifica y es imposible rescatarlo, a más de 3.000 metros no parece que la opinión de los técnicos carezca de fundamento.

El Gobierno ha puesto en marcha las acciones jurídicas para la reclamación de daños por el siniestro del buque *Prestige*, y para abrir las vías a posibles reclamaciones por daños ya hemos informado al Fondo internacional de indemnización de daños en Londres, además de personarnos en las diligencias previas abiertas en los juzgados de Corcubión y A Coruña.

Finalmente, señor diputado, quiero consumir los últimos segundos de esta intervención recordándole que España junto con otros países, singularmente Francia, está liderando la respuesta europea e internacional para prevenir estos sucesos. Su señoría reconocerá que además de los estados de indignación y de la voluntad de prevenir con los medios legales disponibles la repetición de estas catástrofes, los países en su conjunto dentro de la Unión Europea y en el ámbito de la Organización Marítima Internacional nos tenemos que sujetar al derecho internacional. Hubiera sido deseo de España que las medidas hubieran sido más radicales y con obligación de aplicarlas en un plazo más breve de tiempo, y quiero aportar un dato que testimonia esa posición del Gobierno español. Cuando se trasladó la posición común de la Unión Europea a la Organización Marítima Internacional, la posición española al acordar la obligatoriedad del doble casco en los buques petroleros fue que los años límites se situarán entre 2005 y 2010, posición que no fue compartida por otros países.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Una frase, señora presidenta.

España, señor diputado, no va a cejar en su empeño de mejorar a través de las normas internacionales su compromiso de lucha para garantizar la seguridad marítima. Quiero decirle que el acuerdo de esta Cámara, ayer noche, y el acuerdo del Senado, ayer tarde, son un buen camino para avanzar en esa dirección, y por eso invito a los grupos parlamentarios a seguir perseverando en ese camino. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, considero que su intervención es excesivamente autocomplaciente, por cuanto que hay muchísimo factores en esta catástrofe que cuando menos provocan interrogantes a toda la opinión pública.

Me gustaría que pudiese usted explicar cómo es posible que un barco navegue tantos días a la deriva sin un control mínimo, a pesar de que pudiera haber algunos días, intermitentemente, de temporal. La explicación sólo puede ser que los medios no son suficientes ni adecuados. Le hago la siguiente pregunta concreta: ¿Cuánto tiempo tardó el *Alonso de Chaves*, con base en Gijón, en actuar en esta catástrofe y llegar a las proximidades del buque? Conteste a esto. ¿Cómo es posible que un buque a la deriva, dentro de un supuesto plan de alejarlo de la costa, se sitúe a tres millas de Muxía cuando las informaciones oficiales decían que estaba a 27 millas? Por cierto, uno de los aspectos más escandalosos de la información oficial, de la que ustedes mismos daban (eran los únicos agentes de información y la podían tener controlada perfectamente porque eran privilegiados en cuanto a las informaciones que recibían), fue decir que el barco estaba prácticamente controlado y a varias millas de la costa, en concreto a 27. Sin embargo, los vecinos de Muxía contrastaban que estaba a la vista del público e incluso se mostraban horrorizados de que pudiese entrar en la bahía e ir en contra de la costa. ¿Cómo se explica esa situación? Entendemos que puede haber el criterio de que lo mejor es alejar el barco, pero me imagino que para alejar un barco hay que tener capacidad y medios para hacerlo, porque si no sólo puede uno esperar, repito, de la divina providencia que los vientos vayan en una dirección o en otra.

En segundo lugar, los medios, señor ministro. ¿Usted piensa que es normal que el miércoles, una semana después del suceso y un día entero después del hundimiento y luego de haberse provocado la marea negra, evidente para todo el mundo desde el día 14, ustedes estén con 8.000 metros de barreras diciendo que van a colocar 10.000 metros más en una costa afectada de norte a sur de Galicia y esperando la llegada de otros 8.000? Eso indica que el nivel de indigencia, de deficiencia, en que estamos es alarmante. Me gustaría que me dijese qué barcos, tanto del Estado español como de la Unión Europea, si los hay, con métodos anticontaminantes eficaces de recogida del crudo están actuando en aguas afectadas por la contaminación. También quiero decirle que las cifras que se manejan oficialmente son, como mínimo, de 10.000 toneladas. No coinciden con sus evaluaciones. Hay evaluaciones de otro tipo, extraoficiales, y la costa está en tal estado que resulta increíble para la opinión pública que, como usted dice, 6.000 toneladas de fuel-oil provoquen una afectación tan evidente a la vista, y no digamos a lo que no se ve.

Señor ministro, nos gustaría saber —porque es lo más importante— cuáles son las previsiones de futuro. ¿Ustedes van a tomar en serio la dotación a Salvamento Marítimo de los medios para poder enfrentar estas catástrofes y, en concreto, van a privilegiar inicialmente la situación del corredor de Fisterra? Les recuerdo que es el segundo en el tráfico de barcos del Estado español, de los dispositivos que hay en el Estado español, pero el primero en número de accidentes y el primerísimo en accidentes catastróficos de magnitud mundial. Usted recordará, porque tuvimos alguna vez algún tipo de debate a este respecto y estuvimos planteando continuamente preguntas de control al Gobierno, que los medios de que se dispone hay que colocarlos allí donde se necesitan. Y en todo caso, si tiene que haber más, señor ministro —y nosotros pensamos que tiene que haber más—, se deben colocar preferencialmente en los lugares que más lo necesiten.

Usted habló de la solidaridad de la sociedad española y la sociedad gallega. Le puedo asegurar que el esfuerzo de la sociedad gallega para salir adelante no va a faltar, pero tiene que haber una colaboración eficaz del Gobierno, de la Administración central, convirtiendo esto en una cuestión de Estado. Creo que algunas responsabilidades tienen ustedes en lo que está pasando, y no vale decir que nos vamos a mover solamente a nivel internacional. Hay que enfrentar el problema como propio. Después hablaremos de las cuestiones penales, en las que por cierto a ustedes no les va a faltar el apoyo ni el aplauso de la opinión pública del Estado español.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señores diputados, yo voy a dar los datos que se han solicitado a lo largo de la interpelación, reconociendo que el tiempo limita seguramente la presentación de los mismos.

Señor diputado, si de lo que se trata es de decir que cada mancha de fuel que llegue a la costa es un motivo para responsabilizar al Gobierno, como las posibilidades son ilimitadas y los medios, aunque sean mucho más amplios, son limitados, S.S. por ese camino lo va a tener fácil.

Me pregunta cuándo llegó el *Alonso de Chaves*. Llegó el día 14 a las trece treinta y cinco desde Gijón. Su señoría lo ha citado, día 14 a las trece treinta y cinco, menos de veinticuatro horas después de haberse

detectado la llamada de auxilio. Antes, a las seis y media llegó el *Ría de Vigo*, a las cero treinta y ocho de la madrugada del 14 el *Ibaizábal I*, a las cinco treinta y siete de la madrugada el *Charuca Silveira*, a las seis veinticuatro del día 14 el *Sertosa 32*, y a las trece treinta y cinco el *Alonso de Chaves* era el quinto remolcador que se incorporaba a la operación. Cuando el día 13 de noviembre el *Ría de Vigo* llega, que es el primero, a las seis y media a la altura del barco, puesto que S.S. se interroga por qué estuvo tanto tiempo a la deriva quiero recordarle dos cosas: que la tripulación había parado los motores y que el capitán del barco no ofreció colaboración hasta las veintiuna horas. Por esta razón, entre otras, está acusado y detenido en Coruña. Y a la hora de explicar las maniobras de enganche, puesto que S.S. a pesar de la proximidad con la que tendría facilidad para conocer estas cosas ha sembrado dudas en esta Cámara, quiero decirle que desde el primer momento se realizaron seis maniobras de amarre y la primera, que es la que falla, a las nueve de la noche. Para iniciar la segunda se mandaron dos hombres del remolcador *Ibaizábal* por helicóptero para ayudar a las tres personas que había en el barco. Se rompió una de las vías a las tres de la madrugada del 14. En la tercera ocasión, a las seis y veinte, se enganchó un cabo en la defensa y se partió. En la cuarta ocasión se produjo la rotura de un cabo a las ocho y media. En la quinta ocasión se llega a enviar la estacha de amarre y su seno se mete en la hélice del *Ría de Vigo* y se parte a las diez y veinticinco. En la sexta ocasión se hace firme el remolque a las doce cuarenta.

Señor diputado, no ponga en entredicho la profesionalidad de la gente que se ha arriesgado en la realización de estas operaciones, por respeto a los que han empeñado su profesionalidad en las mismas. Esta es la realidad de la mar, señor diputado. Aquí no han fallado los medios; aquí nos encontramos ante un reto de la naturaleza de una envergadura desproporcionada. En estos momentos se encuentran en la zona los remolcadores *Alonso de Chaves, Ría de Vigo, Punta Mayor, Charuca Silveira y Valdivia*. En estos momentos se están instalando barreras, señor diputado, donde los técnicos aconsejan que se establezcan, porque en función de las condiciones del mar las barreras en muchas ocasiones son inservibles y se pierden, y el momento y el lugar lo decide la comisión de expertos que está reunida dentro del comité de emergencia. Hay dos embarcaciones, una francesa y otra danesa, que están atracadas en puerto, la *Ailette* y el *Rinj Delta*, porque no pueden operar por el estado de la mar y son los mejores medios que en estos momentos nos han facilitado los países amigos como Francia u Holanda. Hay tres embarcaciones de salvamento, la *Salvamar Atlántico*, la *Torre de Hércules* y la *Altair*. Hay cuatro helicópteros, el *Pesca I*, el *Pesca II*, *Helimer Galicia* y *Helimer Cantábrico*. Hay un avión de la armada portuguesa —ya que pregunta por la colaboración de Portugal—, otro perteneciente al servicio de aduana francés, especialmente dotado para controlar manchas de hidrocarburos en la mar, y hay numerosas embarcaciones de poco calado pertenecientes a Guardia Civil, Cruz Roja y cofradías de pescadores.

Señor diputado, creo que jamás se han puesto en el empeño los medios que se están poniendo en esta ocasión. A pesar de todo, S.S. tiene razón en que son insuficientes, pero algunos seguimos luchando como si la utopía fuera posible y pudiéramos alcanzar en algún momento los medios suficientes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A REDUCIR LAS BECAS EN LAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS. (Número de expediente 172/000228.)

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, para que explique los motivos que han llevado al Gobierno a reducir las becas en las enseñanzas postobligatorias.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, sin duda conoce usted un principio filosófico que se denomina la navaja de Ocam, que dice que nunca hay que utilizar más datos de los estrictamente necesarios para dar una explicación. Le digo esto porque siempre que hablamos de becas corremos el riesgo de entrar en una guerra de cifras y haríamos un flaco servicio a los que nos escuchan y a los que nos van a leer si enterramos lo esencial con datos y porcentajes. Por eso me gustaría que fuéramos al grano y de verdad dilucidáramos lo importante.

Empezaré por lo que considero una cuestión prioritaria. ¿Se han incrementado las becas en este país o, por el contrario, el porcentaje de becarios ha disminuido? Si atendemos a lo que dicen los rectores de las universidades españolas, los estudiantes, los padres y madres de alumnos, los sindicatos y la mayoría de los grupos políticos, salvo el suyo, se llega a la conclusión de que las becas en este país han disminuido. Si hacemos caso a lo que usted nos dice en respuesta parlamentaria, también dice que han disminuido. Lo que ocurre —y este es el gran enigma— es que usted dice una cosa cuando nos contesta a los grupos políticos y otra muy distinta cuando publicita en medios de comunicación y hace propaganda a través de las publicaciones oficiales. A ver si aclaramos este enigma. A mí me gustaría saber cuándo dice usted la verdad, si cuando nos dice, en febrero de este año, que en la universidad española, desde que dejó de gobernar el Partido Socialista y gobiernan ustedes, hay 21.000 estudiantes universitarios más y 63.000 becarios menos —ese porcentaje es una disminución del 38 por ciento— o cuando afirma que el porcentaje de becarios se ha incrementado un 32 por ciento. Las cuentas no cuadran y tiene usted que aclararlo. Yo espero que a lo largo de esta tarde nos aclare este enigma y no se vaya por las ramas. Me va a permitir que avance cuál es mi teoría y que le diga por qué creo que es posible que ustedes puedan decir una cosa y la contraria. Lo que ocurre es que las verdaderas becas, las destinadas a compensar desigualdades sociales de origen, han disminuido y, por el contrario, se han incrementado las que no son propiamente becas, sino que son ayudas a las familias. Es lo que está ocurriendo, por ejemplo, con unas ayudas que son de exención de tasas de matrícula para familias numerosas. Pero, señora ministra, son ayudas a las familias, no son becas a las estudiantes, porque las becas se conceden con independencia de los resultados académicos del estudiante y del nivel de renta de las familias. Las familias numerosas de este país tienen derecho a exención de matrícula. Por esta razón nos encontramos con que estas ayudas deberían dependen más bien del Ministerio de Trabajo y de Asuntos Sociales que de su ministerio.

Existe otra cuestión. El problema de fondo es que ustedes no dedican dinero suficiente a becas porque España destina únicamente el 0,1 por ciento del PIB a ayudas y becas directas a estudiantes, frente al 0,25 por ciento, que es la media europea de los países de nuestro entorno. Es decir, el resto de los países dedica dos veces y media más dinero a becas y a ayudas que lo que se destina en este país. Como la situación es de déficit crónico, ustedes tienen que hacer como los trileros, manejar los datos y tratar de evitar que sea un verdadero escándalo que cada vez haya menos becarios en este país. ¿Qué es lo que hacen? Intentan hacer de todo y tratan de poner como becas lo que es una ayuda a la familia. Esto no una ayuda al buen rendimiento económico de los estudiantes porque puede haber hijos de millonarios que tengan esta exención de matrícula y esto, señora ministra, no es una beca. En lugar de hacer lo importante, que es tratar de corregir las desigualdades de origen y las desigualdades económicas de partida, lo que están haciendo, como hay poco dinero, es incrementar las ayudas para inflar estadísticamente el número de becarios. Eso explica que la estadística de exención de matrícula sea el 48 por ciento de los becarios de este país o que haya una tasa elevadísima en las ayudas a los libros de texto, el cuarenta y tantos por ciento, aunque estas ayudas son muy pequeñas porque solamente son de 12.000 pesetas al mes, es decir, 75 euros por curso. Están creando muchos becarios, dando muy pocas ayudas y computando como becas lo que no son, con el objetivo de confundir.

Me gustaría que usted reflexionara conmigo sobre lo que es una verdadera y auténtica política de becas, porque es, sobre todo, compensar desigualdades económicas de origen. En este momento, en la universidad española de cada cien chicos y chicas que se sientan en sus aulas, menos de diez son hijos de obreros. No sé si a usted esto le parece justo. No sé si usted se siente satisfecha con lo que hace para de verdad corregir las desigualdades de partida. Señora ministra, no sé lo que me va a contestar pero los hechos desmienten lo que usted me pueda decir, porque no está haciendo lo correcto. Usted está haciendo una política claramente elitista y antisocial porque no está favoreciendo el principio constitucional de igualdad de oportunidades, sino que parece que va contra él y lo está atacando. ¿Cómo es posible que usted haya endurecido las condiciones para tener una beca de los estudiantes más pobres? ¿Cómo es posible que a finales del pasado curso usted quitara la beca compensatoria que sólo pueden tener los estudiantes más pobres de entre los pobres? A finales de mayo mandó un fax a las universidades diciendo que no se pagaran las becas a los estudiantes de nuevo curso. Estas becas están dirigidas a estudiantes que pertenecen a familias que para poder optar a las mismas tienen que tener unos ingresos de 2.000 euros anuales por persona, es decir, cada miembro familiar tiene que tener menos de 30.000 pesetas al mes para que uno de ellos pueda tener derecho a esta beca. Aquí está la injusticia. Usted dijo que no solamente tenían que ser así de pobres, sino que para poder optar a una beca compensatoria tenían que ser hijos de parados, hijos de viudos, tener alguna minusvalía o ser huérfanos. No basta, según usted, con ser pobre de solemnidad. Hay que ser además huérfano o minusválido, es decir, para tener una beca compensatoria hay que acumular desgracias. No sé si ha podido dormir bien después de tomar una decisión como ésta. Por si no ha reparado en ello, le recuerdo lo que son las becas compensatorias: son becas que suponen unos ingresos de 1.800 euros, es decir, 300.000 pesetas. Son, en realidad, unas becas salario. Son unas becas que se dan a chicos y chicas que pertenecen a familias que rozan el umbral de la pobreza y si no les dan ese dinero no pueden seguir estudiando porque tienen que ponerse a trabajar ya que su familia necesita el salario que ellos aporten. No sé cómo es posible que quitara el curso pasado, según las universidades, estas ayudas a más de 8.000 estudiantes de primer curso de las universidades españolas. La medida es más grave porque lo que ha hecho ha sido extensivo, el que los alumnos sean pobres y pertenezcan a uno de estos colectivos desfavorecidos a partir de este año para los estudiantes de todos los cursos de universidad, de formación profesional y de bachillerato. No sé si se

siente orgullosa con este sistema de aliviar las arcas del Estado español, pero me parece intolerable. Es injusto.

Señora ministra, ahora sí podrán decir con toda razón que no se otorgan este tipo de ayudas porque no hay quien las pida. Hay que ser muy desgraciado además de muy pobre. ¿Qué está ocurriendo? ¿Por qué cada vez se pedían menos becas compensatorias incluso antes de que se endurecieran las condiciones para solicitarlas? Porque los umbrales de renta han ido bajando y se han ido situando, a pesar del crecimiento que me va a decir que ha habido, por debajo de la inflación. Hay un dato que es importante. Me va a decir algo que le reconozco que es verdad. Va a decir que las becas y ayudas desde que gobiernan se han situado diez puntos por encima de la inflación, pero no sé si va a reconocer que este porcentaje es justamente la mitad de lo que ha crecido el PIB en los últimos siete años, que se ha situado en 20 puntos por encima, es decir, aquí el presupuesto de becas es la mitad del crecimiento de la riqueza de este país. Todo eso está explicando los malabares de datos y de cifras que es posible que usted manifeste a continuación.

¿Qué está ocurriendo? Hay recortes en las ayudas básicas, en las becas compensatorias, estas becas que son las de verdad, las que necesitan los alumnos que tienen menos recursos y que van a afectar a decenas de miles de estudiantes de bachillerato, de formación profesional y de universidad. Recortes en la cuantía media de las becas, porque desde que están gobernando la cuantía media de las becas ha disminuido. En siete años han pasado de 622 euros, 103.000 pesetas, a 82.800 pesetas, es decir, hay 23.000 pesetas menos.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señora Díez de Baldeón, su tiempo ha concluido.

La señora **DÍEZ DE BALDÓN GARCÍA:** Señora presidenta, acabo ya.

No todo se ha reducido y en este desolador panorama quedan algunos botones que son significativos. Ha recortado las becas a los más pobres, pero ha dado un premio extraordinario a una asesora del presidente Aznar. Ese premio se lo dio justamente el director general de Universidades que era su marido, y esa beca fue de dos millones de pesetas para disfrutarla en una estancia de tres meses en una universidad americana. Como el escándalo fue mayúsculo, usted tuvo que taparlo como pudo y salió diciendo cosas que nadie se creyó. Si no hubiera saltado el escándalo esta señora estaría disfrutando ahora de esa beca. **(Aplausos.)** Están beneficiando claramente a sus amigos y en esta política social....

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señora Díez de Baldeón, sabe que el tiempo de las interpelaciones es estricto.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** Acabo ya, señora presidenta, diciéndole que es intolerable que recorten las becas a la parte más sensible de la sociedad, a los alumnos más pobres y, sin embargo, haya todo el dinero que quieran para sus amigos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, una vez más nos encontramos en este hemiciclo hablando de las becas. Y, una vez más, yo, con toda serenidad, con toda tranquilidad y con toda la capacidad de reflexión de la que sea posible, voy a intentar explicarle cuál es la realidad de la situación.

Me llama la atención que usted critique la utilización de las cifras. Debe ser que sólo quiere que se utilicen las suyas. No se trata de mis cifras, de las cifras de Pilar del Castillo, no son las cifras de la ministra de Educación, como algo independiente del ministerio y de las cifras oficiales. Las cifras oficiales son las que son, tanto en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el Registro Civil, en el Ministerio de Hacienda o en un Juzgado de Primera Instancia. Cuando hay cifras oficiales, hay cifras oficiales. Si alguien quiere rebatirlas está en su pleno derecho, pero también tiene la obligación de hacerlo con argumentos, con fundamentos y con realidades que demuestren que eso no es así. Lo contrario es de una enorme irresponsabilidad, no es más que una interpretación demagógica de la política en la que se utilizan cifras sin fundamento, argumentos que no están sostenidos en realidades, con el único afán de confundir y guiar hacia unos intereses partidistas y electoralistas propios. Hay que discutir las cifras reales. Si usted no cree esas cifras no tiene que subirse a esta tribuna para decir: según no sé quién…, porque habría que traer aquí a esas personas a las que usted nombra para que explicaran y fundamentaran ese según que usted dice que ellos han dicho. No hay más remedio que hablar siempre con fundamento, porque lo contrario supone una enorme irresponsabilidad y crea una confusión deliberada nada buena, tampoco para los intereses de la oposición.

Señoría, una vez más le voy a dar el dato fundamental que define cuál es la política de becas y ayudas. Se trata del mismo concepto que ya existía cuando estaban ustedes gobernando o cuando gobernaba la UCD, y que se utiliza en otros países de la Unión Europea o de la OCDE. Estamos hablando del concepto de becas y ayudas, que es el que se utiliza siempre. Pues bien, en el año 1996, cuando se constituye el primer Gobierno del Partido Popular, había 474 millones de euros destinados a la política de becas, mientras que en el año 2003

nos encontramos con 743 millones. Es decir, en términos nominales se ha incrementado un 56,75 por ciento y, en términos reales, casi un 30 por ciento, un 29,37 por ciento. Este es el primer dato indiscutible. Si usted quiere discutirlo está en su legítimo derecho, pero aporte pruebas, argumentos y razones para hacerlo; 474 millones en el año 1996 y 743 millones en el año 2003, ese es el dato básico. A continuación, hay que añadir que este incremento se ha producido aun cuando ha bajado el número de estudiantes. El número de estudiantes en la universidad ha descendido en casi 100.000 desde el curso 1997-1998. Consulte usted y si no es así, dígame de dónde saca esos datos y demuéstrelos. Estos son datos que da el Consejo de Universidades. No discutamos lo que no se puede discutir. Discutamos argumentos de fondo, pero no la parte que es indiscutible.

En segundo lugar, además de haber bajado el número de estudiantes y de haberse incrementado el presupuesto para becas y ayudas, hay otro factor que también ha incidido en las becas y ayudas. Es uno muy sencillo que usted tiene que saber, y que si sabe y oculta es muy grave y que si no sabe, es también muy grave, porque debería saberlo. Las enseñanzas obligatorias hasta 16 años se han consolidado en ese período, por tanto, hay un número de estudiantes que están en el sistema sin beca, porque al estar escolarizados hasta los 16 años, desciende el número de estudiantes que necesitan la beca de los estudios postobligatorios porque se han incrementado hasta los 16 años el número de estudiantes que están en el sistema de manera gratuita y no necesitan esa beca. Esto es muy importante. En el año 1996-1997 el número de estudiantes con beca fue de 969.000 y la previsión que hay para este curso 2002-2003 es de 1.283.000. Además, la ratio del presupuesto total por alumno en nuestro sistema educativo era de 54,6 euros/alumno y en el año 2000 ha subido hasta 86,6 euros/alumno. No sé si estas cifras a ustedes no les gustan, pero son las cifras reales, las cifras oficiales, señorías. El Gobierno ha creado nuevos tipos de ayudas. ¡Cómo no va a crear nuevas ayudas si hay otras necesidades! Existen, por ejemplo, las becas de movilidad entre los distritos universitarios, porque antes no había distritos universitarios abiertos. El distrito universitario, como sabe muy bien o debería saber S.S., era cerrado, correspondía a cada comunidad autónoma. Al convertirse el distrito en único se crean unas becas de movilidad para que el estudiante que lo desee y no tenga recursos pueda ir a estudiar a otro distrito. Hay también ayudas para adquisición de libros y material didáctico. A usted le parece poco, pero la inversión en el curso 2001-2002 ha sido de 48,8 millones de euros. Existe también una bonificación en la matrícula de la universidad de los estudiantes pertenecientes a familias numerosas de tres hijos. También lo desprecia S.S., no le parece que sea una ayuda al estudiante ni a las familias. Dicha ayuda es de 40,3 millones de euros en el año 2001-2002. Existen las becas de movilidad para estudiantes universitarios en este año académico de 61 millones de euros. Y hay becas para alumnos que inician estudios universitarios con una inversión, en el año 2001-2002, de 87,9 millones de euros. Hay ayudas para cursos de idiomas para estudiantes universitarios en el extranjero y ayudas para colonias específicas de inglés, para alumnos de las enseñanzas obligatorias. Hay toda una variedad de ayudas que contemplan nuevas necesidades y atienden esas nuevas necesidades que van a ayudar a quienes lo necesitan en materia de enseñanzas postobligatorias esencialmente, puesto que las anteriores son gratuitas.

Ha hecho referencia S.S. al bachillerato y a la formación profesional. No sé en qué publicación de algún medio nacional se habrá informado. Señoría, las solicitudes en el bachillerato han bajado. ¡Claro que han bajado!. El número de estudiantes de bachillerato se ha reducido drásticamente. Porque el bachillerato tenía tres cursos obligatorios, más el curso de orientación universitaria y los años de bachillerato ahora son exactamente dos. Al ampliarse las enseñanzas obligatorias se ha reducido el número de alumnos que están en el bachillerato y es lógico que baje el número de solicitudes de becas. ¡Cómo no va a ser así!. ¡Claro que tiene que serlo!. Es sumamente razonable que sea así. En formación profesional ha pasado lo mismo como consecuencia de la extensión de la enseñanza secundaria obligatoria. En términos comparativos con la Unión Europea hemos avanzado muchísimo, y así lo reconoce no sólo la Unión Europea sino la OCDE. La OCDE dice que en gasto por alumnos a la cabeza de los diez países en relación al PIB per cápita, que es el indicador más preciso de medición, de la inversión que se hace por alumno según la riqueza del país. Eso lo dice la OCDE. Hay que tener en cuenta otro dato importante. Como no les gustan las cifras de otros, ni las del ministerio, ni las de la OCDE, ni las de la Unión Europea y sólo les gustan esas cifras que ustedes narran o esas que dicen según, según, según, pues, al final, están en un apuro grave, porque cuando se contrastan con la realidad es humo, absolutamente humo todo lo que venden, con la única finalidad de confundir, de movilizar ante unas reformas en relación con las cuales, desgraciadamente —lo vuelvo a repetir—, ustedes se han puesto el cartel del no desde que han llegado.

Con relación a los países de la OCDE, hay algo muy elemental que también deberían saber ustedes. Si lo saben, grave porque no lo dicen y, si no lo saben, peor porque lo deberían saber. En materia de becas y ayudas estamos en el mismo nivel que Francia y más bajo que Estados Unidos o el Reino Unido. ¿Sabe por qué? Por una razón muy sencilla: porque en el Reino Unido y en otros países se destinan directamente como ayuda a los centros cantidades muy inferiores a las que se dedican en España o en Francia. Por esa razón, en el Reino

Unido hay que destinar a becas directas de ayuda al alumno mucho más que en España o en Francia. En Francia y en España el nivel de inversión en becas de acuerdo con el PIB y tienen niveles muy superiores a la media de la OCDE en financiación directa de los centros, a diferencia de lo que ocurre en el Reino Unido y en otros países, que financian mucho menos a los centros y dirigen más la ayuda a los estudiantes. Esta es la realidad y hay que tenerla en cuenta si queremos informar, reflexionar con serenidad, en una actitud que contemple lo que nos transmite la situación real y no aquello que dibuja lo que nosotros queremos dibujar, con el afán de que la gente se movilice de acuerdo con nuestros intereses partidistas o electorales, porque en el caso de la educación, cometen un gravísimo error.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me temo que los únicos que venden humo son ustedes; ustedes son los que ahora están vendido humo. Lo que dice la OCDE es que España gasta la mitad que la media de los países de la OCDE: gastan 10.000 dólares por estudiante y año, mientras que nuestro gasto es justamente la mitad. Eso es lo que dice la OCDE, que le tira a usted de las orejas cada vez que puede.

Señora ministra, no nos volvamos locos con las cifras. Desmiéntame usted que este papel **(mostrando un documento a la Cámara)** existe; este papel —ahora se lo daré— tiene registro de entrada número 61.437, fecha 4 de febrero, de la secretaría general, registro general, de esta Cámara. Aquí hay datos que proporcionó el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes. Los datos son los siguientes: curso 1995-1996, 283.226 becarios; curso 2001-2002, 230.000 becarios. Número de estudiantes universitarios, según la misma fuente: curso 1995-1996, 1.508.842 estudiantes; curso 200-2001, 1.547.331 estudiantes. Espero que usted sepa sumar y restar. No nos pregunte de dónde sacamos los datos; los sacamos de lo que ustedes nos dan, de lo que ustedes nos dicen.

Señora ministra, le decía que ustedes premian a sus amigos —esto es lo más grave de todo— y son cicateros con los que menos tienen; pero en cuestión de becas no solamente hacen una política injusta, antisocial, es que también es absolutamente ineficaz. Usted dijo algo gravísimo: que temía o sospechaba que los estudiantes universitarios —no sé si habrá alguno en esta tribuna— ocultaban datos de Hacienda para obtener una beca. Usted les puso la lupa y ha ideado un sistema nuevo consistente en cruzar los datos económicos de los estudiantes con los que proporciona la Agencia Tributaria. ¿Y sabe usted qué ha hecho con esto? Como los trataba como defraudadores fiscales, como les ha puesto la lupa, como les ha tenido permanentemente bajo control como si fueran unos grandes defraudadores, lo que ha ocurrido, señora ministra, es que la mitad de los estudiantes de este país no han cobrado la beca en todo el curso. ¿Sabe lo que ha pasado, y lo han denunciado los rectores? Que muchos de esos estudiantes han tenido que dejar de estudiar porque no han podido soportar la falta de ayudas, que les han llegado con un año de retraso en el mejor de los casos. No hay derecho a que chicos y chicas de este país, que es lo mejor de nuestra sociedad, que se esfuerzan, que el único problema que tienen es haber nacido en una familia con escasos recursos, no puedan seguir avanzando, no puedan seguir estudiando. Es anticonstitucional, ataca las reglas más elementales de justicia. Además, es un desastre para el país, porque está usted impidiendo que el capital más importante del futuro, que es el capital humano, se forme. Señora ministra, está teniendo una responsabilidad gravísima. Se le pasará factura por esto que está haciendo. Es impresentable que haga esto en este ámbito. Le voy a dar una cita de un rector de La Laguna, que resume la posición de los rectores españoles y que dice: El sistema estatal de becas es insuficiente en la dotación, poco eficiente en su gestión y mejorable en cuanto a la equidad de su reparto. Tome nota, señora ministra.

Ustedes podrán callarnos, pero no van a impedir que los estudiantes el sábado se pongan en la calle en Madrid, no lo van a impedir pese a que recientemente les han impedido esa manifestación. Señora ministra, el alcalde de Madrid ha dicho que no les va a dejar tribuna porque estropean las plantas. No sé si usted está de acuerdo con esto. Usted que se manifestó en su día muchas veces porque no estaba de acuerdo con muchas injusticias del sistema está siendo ahora la más injusta, con un sistema que es intolerable. Le preguntaba antes si puede dormir tranquila, porque está atacando la parte más sensible y más vulnerable de todo el sistema educativo. Usted tiene una responsabilidad enorme. Espero que cambie o que la cambien, pero así no podemos seguir.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Díez de Baldeón.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta

Señoría, a los que inexorablemente se les pide cuentas y a los que inexorablemente se les juzga es a los irresponsables y a los demagogos. A los irresponsables y a quienes hacen demagogia es a los que inexorablemente se les acaba pidiendo cuentas y juzgando. Eso para empezar.

Si usted lo que quiere es animar a la asistencia a la manifestación, en cuya cabecera estarán el día 23, el sábado que viene, no utilice este foro; no se suba ahí a animar y a convocar la manifestación, señoría. **(Protestas.)** Ese no es el foro para convocar una manifestación. Si todo el objetivo de la interpelación de hoy es simplemente convocar y animar a la asistencia a la manifestación, no lo haga desde ahí, señoría, ese no es el foro. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora ministra, un momento.

Señora Díez de Baldeón, su intervención ha sido escuchada con respeto por todos los que estamos en el hemiciclo. Le ruego utilice el mismo método.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Usted tiene una interpretación sobre para qué existe un Parlamento, para qué existe un Congreso de los Diputados y cuál es la responsabilidad de los diputados, en la que parece que cabe subirse a esta tribuna a convocar y a llamar a la manifestación. Usted piensa así, yo no, señoría. Entiendo que debates como este están para que Gobierno y oposición expliquen su postura, den razones sobre lo uno y sobre lo otro, pero no para convocar, llamar y alentar manifestaciones. Si ese es el objetivo de la interpelación, ahora me explico, señoría, su comienzo, su continuación y su final.

Yo he intentado en mi intervención, de todas las maneras que he podido, darle las cifras, que son las cifras oficiales, que si se dice que no son válidas hay que cargarse mucho de razón y hay que demostrar realmente que no lo son. He tratado de explicarle todo eso. Espero que le haya servido para algo y si no es así, lo sentiría muchísimo, pero, señoría, esa tribuna no está para alentar ni para llamar a manifestaciones de ningún tipo. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra de Educación.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE EL IMPULSO DE MEDIDAS ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA. (Número de expediente 172/000225.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto 33 del orden del día: interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre el impulso de medidas orientadas a la mejora de la protección de los derechos de los animales de compañía. Para su defensa tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, espero poder aguantar toda la interpelación con la poca voz que me queda, producto de una afonía, y acabarla con el máximo consenso, que es la voluntad de este portavoz al afrontar esta iniciativa.

Señor ministro, de nuevo este diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sube a esta tribuna para renovar ese compromiso político que ya ha venido manifestando en los últimos tiempos en relación con algo muy importante en nuestra opinión, que es la necesaria defensa y protección de los animales, especialmente los denominados de compañía. Creemos que es verdaderamente paradigmático y a la vez un síntoma de que no todo va bien en este país, al menos para los animales, que tengamos que hacer una interpelación para intentar mejorar la situación y el amparo legal para estas especies, sobre todo a las puertas del año 2003. Es una situación anómala la que se vive en el Estado español en todo lo relativo al trato que se da a los animales. Para simplificar nuestro planteamiento al objeto de intentar, como decía anteriormente, conseguir algo positivo de esta interpelación y especialmente de la moción que pueda discutirse la semana que viene, le avanzo que mi grupo parlamentario quiere centrar sus esfuerzos en medidas encaminadas a la protección de los animales de compañía e intentaremos dejar para otra ocasión, por ejemplo para el trámite parlamentario, que esperemos que llegue pronto, de la futura ley general de protección de los animales otras consideraciones o propuestas relativas a ámbitos relacionados con la experimentación con animales, la represión del tráfico ilegal de especies, la introducción de especies no autóctonas, las condiciones de transporte y de sacrificio de los animales de consumo y otras quizá más conflictivas como la regulación de espectáculos con animales. Partimos, pues, de la base de que continúan produciéndose a diario muchos actos de maltrato y muchas crueldades con los animales; sólo tenemos que preguntárselo —y aquí hay insignes diputados que están muy relacionados con el sector— a representantes de entidades de protección ambiental y de protección de animales.

Hace pocos días, tuvo lugar en la ciudad de Tarragona un acto muy sentido, recordatorio de lo que fue trágico suceso ocurrido hace un año, en que fueron mutilados quince perros y todos ellos murieron desangrados por esta acción terrible. En ese acto se pusieron de manifiesto los planteamientos que este portavoz intenta canalizar desde esta tribuna parlamentaria. Este diputado participó en ese acto simbólico y pequeño, pero muy

sentido, y fue una de las 3.000 almas que asistieron a la concentración en las instalaciones de la Protectora de Animales de Tarragona hace un año para protestar abiertamente contra ese tipo de actos tan atroces. Aquella matanza sirvió para que la sociedad y las fuerzas políticas y parlamentarias tomaran aún más conciencia de la gravedad del problema y dijeran: ¡basta! No podemos permanecer más tiempo con los brazos cruzados, escudándonos en alguna comisión, a la que luego me referiré, que no digo que deba decidir por nosotros, pero que está trabajando, y por nuestra parte, en paralelo y en este ámbito parlamentario, tenemos la obligación de hacer propuestas positivas y constructivas para paliar la situación actual. Estos actos vandálicos y de un sadismo difícil de imaginar fueron el detonante de una campaña de recogida de firmas impulsada por la Fundación Altarriba, con la colaboración de otras muchas entidades y de miles de personas comprometidas con esta causa. Se consiguieron más de 600.000 firmas en toda España, con el objetivo de que el Código Penal tipificara como delito el maltrato a los animales. Don Teófilo de Luis, compañero de fatigas, tuvo ocasión de ser protagonista del acto de entrega de esas más de 600.000 firmas. En esta lucha, con diferentes estrategias, estamos todos trabajando por ello. Ha pasado un año y seguimos disponiendo de los mismos instrumentos legales con que contábamos por aquel entonces para luchar contra estos actos. Recuerdo que los responsables de tal atrocidad —la que se produjo hace un año— no han sido detenidos. Si lo fueran, podrían ser condenados a una multa de entre 10 y 60 días, en aplicación del artículo 632 del Código Penal. Sobran comentarios.

Debo hacer forzosamente el recordatorio de algunos antecedentes parlamentarios que nos pueden servir para centrar la cuestión. En la anterior legislatura, señor ministro, se aprobó una moción parlamentaria, el 27 de abril de 1999, por la que se instaba al Gobierno a revisar la normativa penal aplicable al maltrato a los animales. En la presente legislatura, mi grupo parlamentario presentó una proposición no de ley en la Comisión de Justicia e Interior, pocos días después de los hechos de Tarragona, con objeto de que el Gobierno impulsase la reforma del Código Penal; propuesta, por cierto, que fue rechazada por los votos del Grupo Parlamentario Popular. Posteriormente, en enero de este año, este diputado formuló una pregunta al Gobierno para saber cuándo entraría en el Congreso el proyecto de ley de protección de los animales. Ha pasado casi un año y tampoco hay noticias al respecto. El día 10 de abril se debatió una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, defendida por don Teófilo de Luis en la Comisión de Agricultura, que creo que fue aprobada por unanimidad con algunas enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario; en ella se instaba al Gobierno a elaborar el proyecto de ley antes citado. Tampoco hay noticias al respecto, a fecha de hoy. Además, hay que hacer un comentario. Si no me equivoco, el Estado español es el único de la Unión Europea que no dispone de un texto legal de esas características, aunque también es cierto, y no debemos pasarlo por alto, que hay 14 comunidades autónomas cuyos parlamentos han legislado sobre este asunto y, por tanto, tenemos cierta cobertura frente a este tipo de actos. En todo caso, no podemos permitirnos el lujo de no disponer de una ley general de protección de los animales. Aprovecho esta ocasión para repetir que mi grupo parlamentario dijo en su día que no estaba de acuerdo con una ley de carácter básico y una de las enmiendas que presentamos y que fue aceptada por el Grupo Parlamentario Popular en la tramitación parlamentaria de esa proposición no de ley proponía que dispusiéramos de una ley general y no básica. El día 23 de abril, se debatieron en este Pleno cuatro proposiciones de ley, de mi grupo parlamentario y de otros tres de la Cámara, que coincidían en la reclamación una vez más, con algunos matices y diferencias, de la tipificación como delito en el Código Penal del maltrato a los animales y la tipificación como falta de su abandono. Como ocurrió con las anteriores, la toma en consideración de estas proposiciones de ley fue rechazada.

Es importante que este debate pueda situarse en el contexto de la Unión Europea, puesto que creemos que es nuestro marco geopolítico de referencia no solamente para cuestiones económicas y políticas, sino también para lo que ahora debatimos. Tengo que recordar que países como Alemania, Reino Unido, Austria, Italia y Suiza, entre otros, aplican penas de prisión a los que maltratan a los animales y es especialmente significativa la reciente modificación de la Constitución federal alemana, en concreto de su artículo 20, que incorpora la protección de los animales como derecho básico que vincula a todos los poderes públicos del Estado federal. Este debería ser un buen ejemplo a seguir no solamente para el Estado español sino para el resto de los Estados de la Unión Europea a corto o a medio plazo, en función de cada una de las realidades que se viven en esos países.

El Grupo Parlamentario Catalán cree que la modernidad y el grado de desarrollo comunitario en una sociedad y en un país no sólo se miden por el crecimiento del PIB, por el crecimiento de la capacidad de generar ocupación, de la población ocupada, sino que también pueden medirse en función de cómo esta sociedad y este país tratan a los animales. Estamos, pues, ante un problema político y social, pero también ante una cuestión ética y moral. La ciudadanía, quiero recordarlo, está cada día más sensibilizada y nos exige un compromiso político ante la necesaria protección de los animales. Quizá sea una contradicción, pero también es cierto que determinadas tradiciones y celebraciones populares no son nada respetuosas con los animales y esta es una mala señal para nuestra sociedad y para nuestro país.

Señor ministro, señorías, antes de entrar en la parte final de este mi primer turno de intervención, permítanme referirme a dos ejemplos concretos que creo que son muy positivos y que mi grupo parlamentario valora como dos granos de arena que van a contribuir o que en todo caso creemos que deberían contribuir en el futuro de manera positiva a avanzar en la consecución de los objetivos establecidos por mi grupo parlamentario y que defendemos a través de esta interpelación. El primero de ellos tuvo lugar el pasado mes de julio en Barcelona, ciudad en la que se dio una circunstancia pionera y es que por primera vez un colegio de abogados del Estado español, el Colegio de Abogados de Barcelona, creó en su seno una comisión de defensa y protección de los animales, de la que me honro en formar parte y que cuenta con el apoyo del mismo decano. Intentaremos contribuir con esta plataforma a impulsar modificaciones legales, especialmente en el Código Penal. En este sentido, es significativo que una corporación profesional del prestigio del Colegio de Abogados de Barcelona se haya implicado en esta lucha y esperamos que cunda el ejemplo en otras corporaciones profesionales del Estado. El segundo ejemplo lo tenemos en la recientemente celebrada primera conferencia internacional sobre protección legal de los animales en España, que ha tenido lugar también en Barcelona, concretamente en su universidad, y que ha sido organizada por la Fundación Altarriba, con su director al frente, el señor Luis Luque, y por la Fundación Trifolium. Quiero aprovechar para felicitar tanto a una fundación como a otra por la organización de esta importantísima conferencia, la cual, como digo, ha tenido lugar hace pocas fechas en Barcelona, así como por las conclusiones a las que se ha llegado, que seguramente, señor ministro, señorías, deben tener ustedes ya a su disposición. Durante las sesiones de la conferencia, celebrada entre los días 8 y 10 de noviembre, intervinieron numerosas personalidades de todo el mundo y sus conclusiones se pueden resumir en la necesidad de tipificar como delito el maltrato de los animales y la crueldad con los mismos, de modernizar las leyes de ámbito autonómico y de disponer de ordenanzas municipales que contribuyan eficazmente a la convivencia entre personas y animales. Hay, pues, una amplia coincidencia entre una parte importante de la población y la casi totalidad de las fuerzas políticas de esta Cámara en que es necesario que nos dotemos de nuevas regulaciones legales. Hace un año que la comisión técnica para la revisión del sistema de penas del Código Penal, adscrita al ministerio que usted preside, tiene sobre la mesa el encargo de valorar la idoneidad de esta tipificación penal y creemos que su dictamen no puede esperar más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martí, le ruego que concluya. Su tiempo ha terminado.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Concluyo, señora presidenta.

Este Parlamento tiene que dar un paso hacia delante y el Gobierno también. Como decía, necesitamos nuevos instrumentos para cumplir con la doble función de esas regulaciones, la disuasoria y la sancionadora. En todo caso, en mi segundo turno de réplica seguiré con la intervención.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martí.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, permítame que le felicite porque aunque nos anunciaba que su tono podía decaer y que se podía quedar sin voz, ha podido usted completar su intervención y no sólo la ha completado, sino que lo ha hecho en unos términos que el Gobierno comparte plenamente, tanto en lo que supone de objetivos a perseguir como en lo que supone también de instrumentos a impulsar. Esta Cámara ha mantenido en esta legislatura debates importantes en torno a la cuestión que suscita S.S. esta tarde y usted sabe, porque ha sido usted protagonista de alguno, que exactamente no es que se haya rechazado la iniciativa, sino que lo que hizo el Grupo Parlamentario Popular fue reconducir una propuesta que consideramos necesaria, pertinente y oportuna.

Empezaba usted su intervención diciendo que quizás haya algo que no vaya bien, al menos para los animales. Permítame que compartiendo con usted la necesidad de que hay que hacer cosas, que hay que moverse, que hay que tomar decisiones y que hay que impulsar medidas, también le diga que vamos a hablar de medidas —que usted ha mencionado aquí esta tarde— que no fueron tenidas en consideración en esta Cámara hace tan sólo siete años cuando se aprobó el vigente Código Penal del año 1995, y no por nada, sino simplemente porque en aquel momento no se consideró en la Cámara, lo cuál no quiere decir que no existiera esa realidad lamentable, denunciable y absolutamente execrable a la que S.S. ha hecho mención esta tarde. Sinceramente, considero que es un dato positivo que en este momento, en esta legislatura, SS.SS. y el Gobierno de la nación, de acuerdo también con las comunidades autónomas, estén impulsando un marco normativo que haga más eficaz nuestro Estado de derecho en la tutela de los animales y, singularmente, de los animales de compañía. Esto debemos hacerlo en tres ejes: el de la prevención, el de la disuasión y el de la represión. En el

ámbito de la prevención, hay que recordar la aprobación en la Cámara de una proposición no de ley, el 10 de abril de este mismo año, impulsando que se elabore una ley general de protección de los animales. Sabe S.S. que si bien es cierto que nuestro país —España como tal— no tiene todavía esa ley, no es menos cierto que la tienen prácticamente todas nuestras comunidades autónomas. Afortunadamente, tenemos un Estado vertebrado de una manera sólida en comunidades autónomas, con competencias muy correctamente ejercidas por la inmensa mayoría de las mismas. En este momento, señoría, salvo dos, todas las demás tienen una legislación para la protección de los animales domésticos aprobada en el ejercicio de las competencias que les corresponden. Le hago esta referencia por dos razones. La primera es porque la aprobación de esa ley general de protección de animales domésticos que el Gobierno desea acometer e impulsar exige claramente tener en cuenta que España es un país vertebrado en comunidades autónomas con competencias que desde luego el Gobierno no solamente va a respetar escrupulosamente, sino que va a estimular para que se puedan ejercer de la manera más eficaz posible. Este es el marco en el que el Gobierno se va a mover. También le hago esta reflexión por otra razón, porque ninguna de las dos comunidades autónomas que no tienen ley de protección de animales responde a la mayoría política que sostiene al Gobierno, lo cual es un elemento evidente del compromiso político del Partido Popular cuya mayoría sostiene actualmente al Gobierno. Todas y cada una de las comunidades autónomas —y son mayoría— gobernadas por el Partido Popular tienen aprobada una ley de protección de animales domésticos o de animales salvajes en cautividad. Eso quiere decir que esta serie de iniciativas es parte esencial de nuestro compromiso político con los ciudadanos, de nuestro compromiso por mejorar la realidad social y por mejorar la protección de los animales. El Partido Popular lo ha hecho allí donde tiene competencias en el ámbito de las comunidades autónomas. Me parece que es relevante destacar este compromiso, un compromiso eficaz y efectivo, y permítanme, por querencia, que haga mención, por ejemplo de una ley singularmente relevante, la de la Comunidad Valenciana, aprobada precisamente en el año 1994. Es una ley que como consecuencia de los convenios de Washington y de Bonn recoge el marco legal que a nuestra España autonómica le corresponde, que es exactamente el marco aprobado en una asamblea legislativa de una comunidad autónoma a cuyo Poder Ejecutivo atribuye las competencias. Ese marco legislativo sabe que da una respuesta entiendo que satisfactoria. Ojalá que consigamos pronto que todas las comunidades autónomas tengan la misma respuesta adecuada que da, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña o la Comunidad Autónoma Valenciana, en lo que es la tutela y protección de los animales de compañía, regulando las condiciones de tenencia y el trato de los mismos, el mantenimiento, lo que supone el régimen de criadero, todos los mecanismos de garantía en la venta de animales de compañía, el mantenimiento temporal de los animales, la regulación de los casos de abandono y la recogida de los animales de compañía en estos casos, el estímulo de las asociaciones de protección y defensa de los animales, así como las medidas de inspección y vigilancia o el régimen sancionador en este ámbito normativo que, insisto, es un ámbito de tutela y de prevención.

En el marco de nuestro Estado de derecho hay un segundo ámbito de trabajo, que es el de la disuasión y el de la represión. Disuasión supone tener un Código Penal evidentemente actualizado. Hace tan sólo siete años se debatió en esta Cámara un Código Penal que no atendía ninguna de las peticiones que ahora se plantean aquí. El Gobierno entiende que es necesario modificar el Código Penal. Ha habido intervenciones que demuestran que es necesario hacerlo y también lo difícil que es. Quiero recordar que en el debate del 11 de diciembre, al que antes hacía referencia, hubo una intervención brillante de Teófilo de Luis hablando de la necesidad de la reforma del Código Penal, de la realidad social y de la complejidad de esa regulación, de los elementos que entran en juego. En términos muy parecidos en cuanto a la complejidad de esa regulación se expresaba la diputada Uría, brillante jurista, que reconocía lo difícil que es establecer una definición en el Código Penal, sin perjuicio de la necesidad de trabajar sin precipitación y hacer esa reforma. El diputado Aymerich o el propio diputado Barrero, que defendió en su momento la elaboración de un Código, el del año 1995, que no contemplaba lo que ahora sí va a contemplar el Código Penal, también tenía una interpretación a favor de modificar un Código Penal, aprobado, como es bien sabido, con una mayoría que no responde a la que ahora sostiene al Gobierno. Es decir, es una mayoría política distinta la que manifiesta la sensibilidad que tienen los grupos parlamentarios de la Cámara y que comparte el Gobierno para impulsar una reforma en el ámbito de nuestro derecho sancionador.

El Gobierno comparte plenamente la expresión manifestada en la Cámara de que el que maltrata a los animales maltrata también a las personas; el Gobierno comparte también la idea de que un avance indudable de la humanidad es avanzar en la protección de los animales. En ese sentido, sí creemos que la realidad social exige una respuesta más adecuada en nuestro instrumento penal por excelencia, que es el Código Penal. El actual título 16, del capítulo IV del Código Penal, que lleva por rúbrica «De los delitos relativos a la protección de la flora y de la fauna», no recoge en la tipificación penal el maltrato a los animales de compañía. Una vez estudiado por la Comisión de penas, una vez cumplida la petición que hiciera el diputado don Teófilo de

Luis, cual era que se enviara a la Comisión de penas, compartiendo además el sentir general de la Cámara de que tenía que ser una comisión técnica, es el momento de adoptar ese impulso. La comisión técnica compuesta por catedráticos, por magistrados, por fiscales y por abogados del Estado, tiene que ser la primera que aborde el texto, un texto en el que el Gobierno desea que se haga una nueva redacción del artículo 337 —en este momento sería un artículo 337 bis—, en el que se establezcan de una parte un tipo penal básico, y de otra parte un tipo penal agravado; un tipo penal básico relativo a las acciones punibles de maltrato de animales domésticos, y un tipo penal agravado en el caso de que las consecuencias sean graves lesiones, incluso la muerte o la existencia del ensañamiento, también como elemento posible del tipo penal básico.

Cuando se celebró este debate en la Cámara, había tres países de la Unión Europea que estaban tramitando una legislación en este sentido. El Gobierno y la Comisión de penas han estado atentos a esas reformas. Se trata exactamente de los países que S.S. mencionaba: Francia, Italia y Austria. Lo digo porque cuando se aborda la protección de los animales, es bueno hacerlo adecuadamente, con precisión y con compromiso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Voy acabando. Como decía, es bueno hacerlo conociendo la eficacia del Estado de derecho en nuestro entorno y teniendo claro que si en la Unión Europea hay en este momento quince países, sólo tres de ellos han alcanzado a regular con precisión en el Código Penal esta figura. España se convertirá en breve, cuando el Gobierno traiga a la Cámara la anunciada reforma del 337 bis del Código Penal, en uno de los países con más eficaz, más contundente y más nítida respuesta desde el Estado de derecho a esas salvajes conductas que vulneran los derechos de los animales, que vulneran la integridad de los animales domésticos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Acabo, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Tiene que terminar ya, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Acabo, señora presidenta.

En consecuencia con esa reforma del delito en el 337 bis, se hará una reforma del 632 y posiblemente del 625, en aplicación del cual, desde el año 1995, fecha desde la que está vigente, sólo ha habido una sentencia, que fue la de la Audiencia Provincial de Sevilla, como demostró el trabajo inestimable de investigación del diputado don Teófilo de Luis. Por tanto, habrá que hacer una reforma en ambos sentidos.

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias por tolerar que me extendiera un poquito más en el tiempo, pero sin duda la cuestión era extraordinariamente importante y merecía el tiempo empleado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro, pero hemos contravenido el acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces.

Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar tengo que agradecerle sinceramente el tono que ha utilizado en su intervención, no sólo por ser sensible al estado de la cuestión, sino también por adoptar un compromiso genérico, ya que aunque sin fechas como mínimo me merece todo crédito este compromiso político que usted acaba de asumir ante la Cámara de afrontar esas modificaciones legales, especialmente las referidas al Código Penal en los artículos 337 bis) y 632, que es al que yo antes hacía referencia, porque creo es el que tiene una descripción que puede confundir más y que dificulta su aplicación y su eficacia. Por tanto bienvenidos sean esos compromisos, esperemos que el Gobierno traiga a la Cámara lo antes posible estas nuevas regulaciones y que la Comisión técnica de revisión de penas del Código Penal avance sus trabajos para ponerlos a disposición del Gobierno y del Ministerio de Justicia.

En todo caso es cierto que en el año 2002 se han producido trabajos en dicha Comisión técnica de revisión de penas, trabajos silenciosos y discretos, como creo que tienen que ser, pero que no han dado pistas a la gente que está siguiendo el tema, y hay que reconocer que esto ha puesto nerviosa a mucha gente, creo que con toda la razón del mundo, porque ya llevamos muchos años de incumplimientos y creemos que la gente está muy sensibilizada, cada vez más, en relación a estas cuestiones. Por tanto, ha sido un año de trabajo de la Comisión técnica, supongo que también ha sido un año de trabajo por parte del Ministerio de Cultura para ir avanzando en los diferentes proyectos, borradores y anteproyecto de ley de protección de los animales en general. Seguro que esto traerá sus frutos, pero en todo caso debemos comprender y ser sensibles a esta preocupación generalizada que se ha ido manifestando durante el año 2002 en todos los lugares de España.

Usted hacía referencia a las modificaciones legales que se han producido en diversas comunidades autónomas y yo quiero reivindicar, lo he hecho en varias ocasiones en las anteriores tramitaciones parlamentarias de esos temas, que la ley pionera de protección de los animales en el Estado español, aunque de ámbito autonómico, fue la ley catalana de protección de los animales, ley que se aprobó en el año 1988, mucho antes que la ley valenciana de 1994, y ley que ahora está en fase de modificación en el Parlamento de Cataluña, a través de una ponencia conjunta de todos los grupos parlamentarios para hacer posible que el año 2003 vea la luz una nueva ley que sea mucho más acorde con las circunstancias presentes y con lo que nos pide la población. Por tanto, estamos de acuerdo en que hay que respetar ¡faltaría más! el ámbito competencial de las autonomías, la mayoría de las cuales disponen de estas leyes de protección de los animales, pero creo que también es importante —insisto— la modificación a que antes he aludido, que se ha producido recientemente, en el mes de agosto de 2002 en Alemania. Usted se refería, señor ministro, a los tres países que estaban en trámite de diversas modificaciones de sus legislaciones penales, pero creo que es significativa y emblemática esta modificación de la Carta Magna federal alemana, y lo que hace es garantizar, aun más si cabe, la protección legal de los derechos de los animales.

También se refería a que estamos ya a las puertas de esas modificaciones que usted avanzaba; hacía referencia a que en el año 1995, cuando se discutió y aprobó el vigente Código Penal, determinadas cuestiones no se plantearon y obviamente no se recogieron. Han pasado pocos años, porque casi ocho años son pocos, pero es evidente que la sensibilidad de la ciudadanía en esos años ha evolucionado muchísimo y yo creo que las leyes deben ir acompasadas a las exigencias y a los cambios sociales que se están produciendo y que observamos a diario los que estamos trabajando en estas cuestiones, porque las sentimos, además de ser nuestra responsabilidad política. Estamos en contacto permanente con los agentes sociales, con las entidades de protección de animales y esto es un clamor popular. Creemos que hay que acabar lo antes posible con esas modificaciones, que se vean y se aprueben para que podamos celebrarlo. Esperamos que no se tengan que producir demasiadas sentencias condenatorias, pero sí es necesario tener los instrumentos legales necesarios para que se puedan producir esas sentencias.

Por tanto y acabo, señor ministro, le agradezco el compromiso que nos ha avanzado, esperamos que se produzcan lo antes posible estas nuevas regulaciones, que se vean en la Cámara, y obviamente quiero decirle que va a contar con nuestro apoyo total no sólo para su aprobación sino para su desarrollo posterior, porque en eso tenemos que seguir trabajando.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Martí.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta, gracias, señoría.

Muy brevemente, para agradecerle también a usted el tono de su intervención, el hecho de confluir tanto en los objetivos como en los medios y el hecho de dar el relieve, la importancia que tiene el compromiso político que esta tarde en la Cámara ha asumido el Gobierno. Ese compromiso político al que usted echa en falta una fecha, el motivo de la fecha está muy claro y es que la reforma del Código Penal debe ser equilibrada, lo decían todas las señorías a las que he citado antes, y la reforma del Código Penal debe ser en conjunto y en razón a la necesaria actualización. En todo caso el compromiso es firme, el compromiso es muy claro. El compromiso arranca además de lo que fue compromiso del propio presidente del Gobierno cuando en el debate de investidura dijo que en esta legislatura se iba a hacer una reforma, una actualización del Código Penal.

Este tema de una parte requiere de una comisión técnica, pero de otra parte el Gobierno desea hablarlo con los grupos parlamentarios. No es la reforma del Código Penal uno de los elementos, una de las piezas, uno de los referentes, ni siquiera uno de los renglones de lo que viene a ser el pacto de Estado para la modernización y reforma de la justicia. No está expresado ahí, pero sin embargo el Ministerio de Justicia, en ese clima permanente de diálogo y de entendimiento que tiene con los grupos parlamentarios, desea hablar con todos los grupos parlamentarios de esa necesaria reforma del Código Penal. Evidentemente, el compromiso supone abordarlo en esta legislatura, para lo cual el Gobierno traerá a la Cámara en el próximo periodo de sesiones esta reforma, la reforma tanto del 337, que en su redacción actual sería bis, como del 632 del Código Penal y en su caso del 625.

Antes le hablaba del conjunto de medidas de nuestro Estado de derecho, la prevención y la disuasión, y por acatar el tiempo establecido reiterado por la presidencia, que agradezco me lo recordara amablemente, dejé de hablarle de un tercer factor que ahora quiero mencionar.

Si hay que tener en cuenta lo que es la prevención, lo que es mejorar la sensibilidad de nuestra sociedad, lo que es la disuasión desde el Código Penal, también es cierto que la represión de las infracciones punibles debe ser más eficaz, debe ser más ágil puesto que esa es la garantía de que nuestro Estado de derecho defiende aquellos derechos que la sociedad entiende deben ser tutelados precisamente por el ordenamiento penal.

En este sentido, la eficacia de la represión creo que va a tener una pieza y un eje esencial si incorporamos lo definido en el nuevo 337 bis, y en todo caso incorporando el 632 en el ámbito de aplicación de la reforma aprobada en la Cámara de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que tendrá entrada en vigor el próximo 28 de abril —lunes— del año 2003. Me estoy refiriendo a los juicios rápidos, es decir la posibilidad de enjuiciar conductas de esta naturaleza punible, definidas en el artículo 632, con una mejor delimitación de su ámbito objetivo en lo que puede significar por ejemplo el abandono de animales de compañía en determinadas circunstancias, o la posibilidad de imponer también en la reforma penas alternativas más eficaces que las actuales que no tienen eficacia práctica en el cumplimiento, como el propio Teófilo de Luis demostró en su intervención en la Cámara, creo que unido a la agilidad que permita enjuiciar esas conductas en 72 horas, cuando son flagrantes en el supuesto del 632, o hacer el proceso judicial en 15 días cuando se trate de las conductas del 337 bis, va a ser una garantía para dar cumplimiento al conjunto de la normativa de nuestro Estado de derecho en los tres escalones: represión, disuasión e, insisto, prevención, educación, sensibilización, acción en positivo. Es necesario ese esfuerzo que hace la propia sociedad a la cual hay que ayudar, que hacen sobre todo esas organizaciones y que hace sobre todo ese congreso al que usted ha hecho referencia y al que yo también quiero reconocer el gran esfuerzo que ha hecho, agradecerle su trabajo y el estudio atento que el Ministerio de Justicia ha hecho de las conclusiones de ese congreso.

Si trabajamos en esa dirección, señoría, estaremos haciendo lo que antes decía en palabras de Teófilo Gautier, estaremos haciendo que avance nuestra humanidad avanzando en la defensa de los animales.

Muchas gracias, señoría, y muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón):

Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 210**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 202

celebrada el miércoles, 27 de noviembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **10616**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir el alto nivel de inflación que sufre la economía española al doblar su cuantía actual las previsiones oficiales para el año 2002. (Número de expediente 172/000230.)** **10641**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto el Gobierno impulsar para la potenciación del sector industrial de dos ruedas, favorecer la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio. (Número de expediente 172/000232.)** **10647**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tasa de desempleo, la mala calidad del empleo creado y los efectos de la inflación. (Número de expediente 172/000231.)** . **10653**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 10616

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera Vd. eficaces las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros para hacer frente a la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/001634.) 10616

Página

De la Diputada doña Rosa María Romero Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Entiende el Gobierno satisfactorio el acuerdo alcanzado con todas las fuerzas políticas en la Federación Española de Municipios y Provincias en relación a la reforma de la financiación local? (Número de expediente 180/001614.) 10617

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué evaluación hace el Presidente del Gobierno de la catástrofe originada por el buque «Prestige»? (Número de expediente 180/001625.) 10618

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está realizando el Ministerio de Ciencia y Tecnología para aumentar la competitividad del sector de automoción? (Número de expediente 180/001618.) 10619

Página

Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Ministro de Ciencia y Tecnología qué resultados está teniendo el Programa NEOTEC para la creación de empresas de base tecnológica? (Número de expediente 180/001619.) 10620

Página

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo beneficia a los usuarios la medida anunciada por el Gobierno de establecer la factura única en el servicio telefónico? (Número de expediente 180/001622.) 10621

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Presidente del Gobierno se niega sistemáticamente a contestar preguntas de control democrático al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? (Número de expediente 180/001611.) 10622

Página

De la Diputada doña Alicia Castro Masaveu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno sobre las últimas actuaciones realizadas para promocionar el español en el mundo? (Número de expediente 180/001623.) . . . 10623

Página

Del Diputado don José Francisco Herrera Antonaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno sobre la firma del Tratado de Adhesión de los países candidatos a la Unión Europea? (Número de expediente 180/001624.) 10624

Página

Del Diputado don Jordi Martí i Galbis, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Qué actuaciones tiene previsto adoptar el Gobierno para que la Biblioteca Nacional catalogue de manera correcta las publicaciones en catalán, con independencia de la variedad lingüística en la que hayan sido redactadas? (Número de expediente 180/001613.) 10625

Página

De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué mecanismos tiene una mujer dentro de las Fuerzas Armadas para denunciar que ha sufrido acoso sexual? (Número de expediente 180/001632.) 10626

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha contribuido la evolución del gasto público al crecimiento económico? (Número de expediente 180/001615.) . . . 10627

Página

Del Diputado don Guillerme Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno para incrementar de inmediato los medios de salvamento marítimo y anticontaminación por hidrocarburos con base en Galicia? (Número de expediente 180/001610.) 10628

Página

Del Diputado don José Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cree el Sr. Ministro que las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos fomentan la especulación del suelo? (Número de expediente 180/001626.) 10629

Página

De la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Por qué piensa el Sr. Ministro de Fomento que el problema del precio de la vivienda y el suelo es artificial? (Número de expediente 180/001627.) 10630

Página

De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la protección de los humedales españoles? (Número de expediente 180/001620.) 10631

Página

Del Diputado don Gervasio Acevedo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Medio Ambiente de la gestión de los Parques Nacionales? (Número de expediente 180/001621.) 10632

Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué actuaciones piensa impulsar el Gobierno para mejorar las pensiones de viudedad? (Número de expediente 180/001612.) 10633

Página

De la Diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno con las familias españolas? (Número de expediente 180/001628.) 10634

Página

De la Diputada doña Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuál es el compromiso del Gobierno por la integración de los discapacitados? (Número de expediente 180/001629.) . . . 10635

Página

De la Diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuándo ha previsto el Gobierno hacer efectivas las ayudas a víctimas de la violencia doméstica que Vd. anunció en esta Cámara que se materializarían de inmediato? (Número de expediente 180/001630.) 10636

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cómo va a cumplir su compromiso de crear 400.000 plazas de guarderías y centros de preescolar en 4 años, si únicamente están presupuestadas 2.700 plazas para los próximos 3 años? (Número de expediente 180/001631.) 10637

Página

Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha evolucionado la tasa de temporalidad en los últimos años, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE)? (Número de expediente 180/001616.) 10639

Página

De la Diputada doña María Amparo Ferrando Sendra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para impulsar el turismo cultural? (Número de expediente 180/001617.) . . 10640

Página

Interpelaciones urgentes 10641

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir el alto nivel de inflación que sufre la economía española al doblar su cuantía actual las previsiones oficiales para el año 2002 10641

Presenta la interpelación urgente el señor **Sevilla Segura,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Interpelación que resume en tres preguntas con sus respectivas respuestas. ¿Está de acuerdo el Gobierno en que la economía española tiene un serio problema de inflación? ¿Reconoce que en ese problema de inflación algo de responsabilidad tiene su equivocada política económica? ¿Cree que la inflación se combate subiendo las tarifas eléctricas, las tarifas telefónicas, los impuestos, las tasas, los precios públicos o maquillando el IPC, excluyendo por ejemplo la subida que han autorizado de la lotería para estas Navidades? Critica la política económica llevada a cabo por el señor ministro de Economía en relación con la inflación, poniendo en cuestión toda la política económica en general del Gobierno, su propaganda y su autosatisfacción.*

El señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)** *contesta en nombre del Gobierno. Agradece en primer lugar al señor interpelante, aunque no coincida con él, el tono y el fondo de la interpelación y el motivo, porque lleva a un debate económico importante, ya que en estos momentos, reconoce, se está en un diferencial de inflación con el conjunto de la zona euro que el Gobierno no considera satisfactorio y a lo que da la máxima importancia. Explica la inflación del mes de octubre, que es a la que se ha referido el señor Sevilla en su interpelación, y dice que se debe principalmente a la evolución de los precios energéticos y a la evolución de una rúbrica concreta, que es el vestido y el calzado. Aparte de las diferencias políticas que pueda tener con el interpelante, considera que sería el momento de analizar conjuntamente qué es lo que está sucediendo en la economía que no permite mantener diferenciales de inflación necesarios en una economía que está en un proceso de convergencia real, y explica las razones por las que pueden subir los precios, como la demanda interna, las condiciones monetarias, los impuestos indirectos o la introducción del euro. Finalmente muestra su total rechazo a la política de control de precios propuesta por el señor Sevilla, porque la considera un desatino que no tiene precedente en el debate económico europeo en estos momentos.*

Replica el señor **Sevilla Segura,** *duplicando el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto el Gobierno impulsar para la potenciación del sector industrial de dos ruedas, favorecer la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio 10647

Presenta la interpelación urgente el señor **Silva Sánchez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Explica en primer lugar en qué consiste el sector de las dos ruedas y su relevancia tanto industrial como social, así como en el ámbito de la sostenibilidad y de la movilidad urbana. A continuación se refiere a la situación grave y complicada por la que atraviesa el sector, con un descenso de ventas del 29 por ciento respecto del año 2000 y del 47 por ciento respecto del año 1999, descenso que se traslada a la producción, y señala los tres razones fundamentales responsables de esta disminución: la inexistencia de seguros fundamentalmente para los conductores más jóvenes; una enorme subida de hasta un 300 por ciento del precio del seguro, y el cambio del tipo de IVA que introdujo la Cámara —a pesar de una enmienda del Grupo Catalán— a través de la Ley de acompañamiento para el año 2002.*

Contesta el señor **ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps),** *en nombre del Gobierno. Agradece en primer lugar la oportunidad que se le brinda de debatir la situación de un sector que está pasando por un mal momento que a todos preocupa, que es el sector industrial de vehículos de dos ruedas. Explica que está en contacto permanente con el mismo y que hace poco se reunió con la patronal para estudiar las medidas que se podrían adoptar entre todos y la forma de continuar con una política que en otras ocasiones supuso el apoyo al propio sector, como fue la supresión del impuesto de matriculación para ciclomotores. Analiza asimismo las tres razones causantes de la bajada del sector y muestra su disposición a colaborar en la búsqueda de soluciones y a llegar a un consenso en relación con esta interpelación, con la que esta de acuerdo en líneas generales, aunque desea matizar algunas cosas.*

Replica el señor **Silva Sánchez,** *duplicando el señor* **ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps).**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tasa de desempleo, la mala calidad del empleo creado y los efectos de la inflación 10653

Presenta la interpelación urgente el señor **Ruiz López (don Antero),** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza su intervención afirmando que en 1996, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, la economía española estaba creando empleo y el paro se reducía a un ritmo de 70.000 personas por año, cuando, tras la encuesta de población activa del último trimestre, se puede comprobar que el paro aumentó a un ritmo de 270.000 personas por año. El empleo cada vez crece menos, añade, y el empleo que se crea es de mala calidad, como lo denuncia la Comisión Europea, con una tasa de temporalidad del 31 por ciento frente al 13 por ciento de la media europea. Está de acuerdo en que la inflación es un factor muy importante de la economía española, pero considera que el verdadero talón de Aquiles es el empleo y su calidad y que el origen del problema del empleo y de la inflación es la incapacidad del empresariado español de aportar nada a la mejora de nuestra economía. Los costes laborales se congelan o descienden, dice, el Gobierno no deja de hacer regalos fiscales a las empresas y éstas responden renunciando a la inversión y aumentando precios y sus beneficios o, lo que es lo mismo, forzando el desempleo y la inflación, por lo que su grupo reclama al Gobierno que tome medidas para activar el crecimiento de empleo, porque si no serán los ciudadanos los que piensen en una nueva alternativa política que piense en la protección social y no en reducir la fiscalidad de los poderosos, que piense en la precariedad y no en las plusvalías.*

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro).** *Rebate en primer lugar la afirmación del señor Ruiz López recordando la situación existente en relación con la generación de empleo y el paro cuando el Partido Popular accedió a las responsabilidades de Gobierno, puesto que en aquellos momentos, dice, la realidad era que se estaba en unos indicadores del 23 por ciento de paro. No entiende —aparte de las discrepancias en los planteamientos políticos e ideológicos que puedan existir entre ellos— la defensa que hace de políticas anteriores cuando su grupo no tuvo responsabilidad alguna en ellas y cosechó los resultados que todos conocen, como tampoco entiende que el interpelante siempre haga una descripción catastrofista en materia económica que no resulta creíble y que perjudica el debate en su conjunto. Afirma que en los seis años de responsabilidad del Partido Popular al frente del Gobierno se han creado casi 4.000.000 de puestos de trabajo, se ha reducido la tasa de paro del 23 por ciento existente al 11 por ciento, ha aumentado la tasa de ocupación en más de 8,6 puntos, el paro se ha reducido en cerca de 1.500.000 personas, afectando fundamentalmente a mujeres y a jóvenes. Reconoce, no obstante, que en el último trimestre se ha producido un aumento del paro, pero añade que ello se debe al importante incremento de la población activa que, a pesar de mantenerse a un ritmo muy elevado en la creación de empleo, no ha podido ser absorbida en su totalidad por el mercado de trabajo y da una serie de cifras que contradicen las afirmaciones del interpe-*

lante y le llevan a concluir que el balance es, sin duda alguna, muy positivo.

Replica el señor **Ruiz López (don Antero),** *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.**

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA USTED EFICACES LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS PARA HACER FRENTE A LA CASTÁSTROFE DEL *«PRESTIGE»?* (Número de expediente 180/001634.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto cuarto del orden del día: preguntas. En primer lugar preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 9 que formula el diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿considera eficaces las medidas de su Gobierno frente a la catástrofe del *Prestige*?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, creo que el Gobierno ha reaccionado rápida y eficazmente para paliar las consecuencias económicas y ecológicas del desastre.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Permítame, señor Aznar, que disienta, ustedes se merecen una moción de censura. **(Rumores.)** En primer lugar, porque han negado la realidad de la catástrofe hasta que la marea negra ha llegado a la Moncloa y ha lastrado las alas de la gaviota del Partido Popular. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por otra parte le censuro, señor Aznar, porque han gobernado para sí mismos y no para la mayoría, no para los ciudadanos; se han preocupado de mantener el poder político, de coartar la libertad de información a través de medidas sobre las televisiones, se han preocupado de la sucesión, pero no se han preocupado para nada del desastre ecológico y de las consecuencias sociales, señor Aznar. No es de extrañar que el señor Fraga se haya ido de caza, sus ministros se dedican a la sucesión y usted se dedica a dejar huella para la historia, señor Aznar.

Ustedes, señor Aznar, merecen la censura porque han actuado de forma irresponsable. Es verdad que se preocupan mucho por el patriotismo constitucional, pero aquí tienen una competencia exclusiva en materia de política exterior y en materia de marina mercante. ¿Qué han hecho ustedes con esta competencia exclusiva? Incumplir la competencia y trasladar la responsabilidad a los demás. No son responsables de que se hayan diluido las medidas en el marco de la presidencia española de la Unión Europea; no son responsables de que se haya difuminado el petróleo con ese viaje de los remolcadores; no son responsables de que no haya planes de emergencia, ustedes no son responsables de nada y sin embargo tienen la competencia en prácticamente todo.

Le censuro también, señor Aznar, por manipular la información, por desinformar a la opinión pública. Primero la culpa era de Gibraltar y de la pérfida Albión, luego la culpa ha sido de la Unión Europea y ahora de la oposición. Le digo, señor Aznar, que no diga que la oposición somos carroñeros, porque, señor Aznar, el animal en materia ecológica que revuelve entre la basura es la gaviota, quizá su gaviota señor Aznar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, creo que desgraciadamente ha ocurrido en las costas gallegas una gran catástrofe y nosotros somos plenamente conscientes de la riqueza medioambiental y por supuesto también de la riqueza de recursos de las costas gallegas. Se están haciendo todos los esfuerzos para la limpieza de los vertidos y para la ayuda de las familias. **(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhiben unas pancartas que dicen: Prestige hundido, Gobierno huido.)**

Naturalmente, se está en este momento poniendo todos los medios para superar la situación de una manera coordinada. Existen en la zona buques especializados, hay aeronaves de seguimiento, existe material suficiente para superar la situación y existe también personal que trabaja muy eficazmente, al cual quiero dar las gracias por su esfuerzo.

Como saben SS.SS. el Consejo de Ministros siguiente, inmediatamente a la fecha en que se produjo la catástrofe, aprobó una serie de medidas de ayuda a al familia, ayudas directas a armadores y tripulantes de buques pesqueros, deducciones en impuesto sobre la renta, IVA, actividades económicas, bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, préstamos del ICO, promoción de los productos pesqueros y marineros, entre otras cosas.

Creo que estas medidas en el seguimiento del asunto, que no se agotan aquí y que son complementadas por medidas de la Unión Europea o por medidas complementarias como ya se ha demostrado en acuerdos bilaterales de España, van a dar resultados eficaces dentro de la catástrofe que estamos viviendo.

Por lo demás, sólo me permito recordarle que el conjunto de medidas aprobadas en el Consejo de Ministros coincide sustancial y básicamente con la proposición no de ley aprobada la semana pasada por esta Cámara, que tuvo el voto unánime de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo que no la cuestiona. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Recuerdo a SS.SS. que el turno de preguntas, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara se sustancia con las intervenciones verbales entre diputados y Gobierno, y no es preciso ni es adecuado que haya carteles en los bancos del hemiciclo. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ENTIENDE EL GOBIERNO SATISFACTORIO EL ACUERDO ALCANZADO CON TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS EN LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN RELACIÓN A LA REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL? (Número de expediente 180/001614.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula la diputada doña Rosa María Romero Sánchez.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, después de la implantación del nuevo sistema de financiación autonómica, que mereció el acuerdo unánime de todas las comunidades autónomas y que ha supuesto un paso decisivo en la estabilidad financiera del sector público y en la vertebración territorial del Estado español, el impulso de la descentralización continúa en el ámbito local. Con el proyecto de ley de reforma de las haciendas locales, que en la actualidad tramitan las Cortes Generales, los ayuntamientos tienen cada día un papel más protagonista en nuestra sociedad actual y por eso es conveniente que adquieran mayor capacidad fiscal, profundizando en la autonomía local y en la suficiencia financiera, siempre con el objetivo de mejorar los servicios que prestan a los ciudadanos. La supresión del impuesto de actividades económicas para el 90 por ciento de los actuales contribuyentes es una de las grandes medidas que contempla esta reforma, dando respuesta a uno de los compromisos electorales del Partido Popular. Entendemos que el diálogo y el consenso debe seguir guiando el proceso descentralizador; expresión de ese compromiso con el diálogo es el acuerdo alcanzado con la Federación Española de Municipios y Provincias la semana pasada.

Por ello, señor presidente, ¿entiende el Gobierno satisfactorio el acuerdo alcanzado con todas las fuerzas políticas en la Federación Española de Municipios y Provincias en relación con la reforma de la financiación local?

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Romero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, en relación con la cuestión que usted plantea quiero decir que el Gobierno manifestó dos compromisos ante los ciudadanos, ante los electores. El primero era la supresión del impuesto de actividades económicas, y el segundo era reformar la financiación local, buscando el mayor acuerdo con las corporaciones locales y con las fuerzas políticas.

Creo poder decir que los dos compromisos se han alcanzado. El impuesto de actividades económicas se ha suprimido, no como dijimos solamente para el 90 por ciento sino para el 93 por ciento de los contribuyentes que dejarán de estar sujetos a un tributo injusto simplemente por el hecho de desarrollar una actividad y que iba en contra de nuestro tejido empresarial.

Por lo que se refiere al acuerdo, diré que el pasado día 21 se llegó a un acuerdo en la Federación Española de Municipios y Provincias de todas las fuerzas políticas y de las corporaciones locales con los partidos políticos, Partido Popular, Partido Socialista, Coalición Canaria, Izquierda Unida, Partido Andalucista y Partido Aragonés Regionalista. Me alegra que se haya producido ese acuerdo, y me alegra especialmente que se haya producido con el principal partido de la oposición. En todo caso estoy convencido de que la coherencia de todos esos acuerdos se manifestará en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de haciendas locales, de manera positiva por parte de los grupos parlamenta-

rios que han confirmado su acuerdo en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Me permito recordar que desde el punto de vista de desarrollo constitucional y financiero, en esta legislatura el Gobierno ha propiciado al menos tres grandes acuerdos: el acuerdo para la reforma de la financiación autonómica, el acuerdo para la reforma de la financiación local y el acuerdo para la renovación del Concierto económico con el País Vasco. Son tres grandes acuerdos de raíz constitucional que sin duda desarrollan y profundizan el Estado de las autonomías y la vertebración de nuestro país y de nuestro Estado.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ EVALUACIÓN HACE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA CATÁSTROFE ORIGINADA POR EL BUQUE *PRESTIGE?* (Número de expediente 180/001625.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, el grave accidente del buque *Prestige* se ha convertido en una catástrofe económica y ecológica para Galicia y para toda España. ¿Qué evaluación hace de lo sucedido?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, como acabo de decir creo que es una gran desgracia lo que ha ocurrido en las costas de Galicia para las miles de familias que se han visto afectadas y también una gran desgracia desde el punto de vista medioambiental. Quiero reiterar que el Gobierno ha actuado diligentemente y con celeridad para intentar paliar los efectos de esa catástrofe.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hay que entrar en las causas de por qué el accidente se ha convertido en una catástrofe, y son muy claras. La primera es la circulación de buques basura sin control. La segunda son las decisiones equivocadas de su Gobierno, que han hecho que un barco estuviera en un recorrido dantesco soltando marea negra durante días. La tercera es la falta de medios de coordinación y de información. La cuarta es su política. El plan de 1997 de su Gobierno de salvamento marítimo redujo de 8.000 a 4.000 millones la inversión en la materia, privatizó remolcadores, redujo de 10 a 5 los barcos remolcadores, y además con un director al frente de marina mercante que provenía de la dirección de la patronal naviera. Confusión entre lo público y lo privado. Privatización, abandono de lo público, como en seguridad ciudadana; consecuencia: inseguridad para todos los españoles y españolas.

Esta catástrofe no puede ocultar sus responsabilidades como Gobierno, señor Aznar, y hay que asumirlas. Hay que hacer una autocrítica a fondo de lo que ha pasado, para que no vuelva a ocurrir. Esto es lo que sucede en una democracia normal, como debe ser la nuestra. Pero hoy hay que hablar de un sentimiento, del sentimiento que tiene el pueblo gallego, de la solidaridad que hay que tener con el pueblo de Galicia. Hoy es un buen día también para demostrar lo que es España; la España constitucional es para mí la España de la solidaridad. España colaboró con Galicia en el Jacobeo 99, haciendo promoción económica, cultural y turística. Hoy quiero proponer a usted y a toda la Cámara que pongamos en marcha un programa, un nuevo Xacobeo solidario, civil y bien gestionado para 2003… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Que movilicemos todos los recursos de todas las instituciones españolas, para recuperar costas, para generar actividad económica, para acelerar infraestructuras, para generar puestos de trabajo, para recuperar el medio ambiente, para ayudar a la imagen y a la defensa de lo que significa Galicia en el futuro. Hoy es el tiempo de las… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, no tenía la menor duda de que iba a considerar al Gobierno culpable de que un barco petrolero se parta en dos delante de las costas de Galicia. Supongo que es el mismo sentimiento que a usted le embargaría en 1992 cuando tuvimos que soportar la catástrofe del *Mar Egeo*. **(Rumores.—Aplausos.)** También consideraría usted responsable al Gobierno. Es grave decir una serie de cosas. El Gobierno ha afrontado la situación desde su responsabilidad, coordinando las actuaciones e informando plenamente a la opinión pública. El Gobierno ha planteado una serie

conjunta de medidas a la Comisión Europea, medidas que han sido aceptadas por la Comisión Europea, directamente por la Comisión, pero hay que negociar con los Estados miembros y hay que presentar ante los organismos internacionales. El Gobierno ha tomado decisiones desde su responsabilidad, en este caso en importantes acuerdos bilaterales con Francia, y el Gobierno va a presentar esta cuestión —ya está hablado con la Comisión y con la presidencia de turno— en el Consejo Europeo de Copenhague. Además de eso, el Gobierno ha adoptado medidas con una celeridad que comparativamente con otras situaciones —y ya me he referido a una, señor Rodríguez Zapatero—, no tienen parangón.

Señoría, se está haciendo lo que hay que hacer, además de tener sensibilidad suficiente para entender que la catástrofe que se ha producido es una catástrofe que en la medida de lo posible nos corresponde aliviar con la mayor solidaridad a todos y sin ningún tipo de demagogia. Le quiero decir que eso es lo que se puede reclamar.

Estamos haciendo todo el esfuerzo posible para paliar los efectos de esa catástrofe y lo vamos a seguir haciendo con responsabilidad y sin demagogia. Si alguien habla de descoordinación que lo demuestre. **(Risas.)** Perdón, que lo diga. Y si alguien es capaz de demostrar que es mejor que un petrolero que se está partiendo entre en un puerto en lugar de ser sacado, que también diga que estaría dispuesto a asumir esa responsabilidad. Nosotros no lo vamos a hacer y vamos a contribuir a que el daño a las familias y el daño al medio ambiente sea el menor posible. Lo que no vamos a hacer, señoría —y ya se lo digo—, es ir a Galicia a hacernos fotografías, a no resolver nada…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): …a mercadear sin resolver… **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Tiempo, tiempo!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): A no resolver nada y a mercadear políticamente… **(Continúan los rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor presidente, su tiempo ha concluido.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN? (Número de expediente 180/001618.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar la pregunta número 18, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los últimos meses venimos escuchando de manera frecuente voces preocupadas por el futuro del sector de la automoción en España. El sector tiene una gran relevancia económica y social y es nuestro primer exportador. Cerca del 80 por ciento de la producción se vende en el exterior. Representa más del 6 por ciento de nuestro PIB y emplea al 10 por ciento de nuestros trabajadores. Ocupamos un destacado y trabajado quinto lugar en el ranking mundial de producción y se trata de un sector pionero en la introducción de las mejoras tecnológicas de productos y procesos y en sistemas de organización del trabajo que a su vez se trasladan a otros sectores.

Nos consta que la manera en que nuestras empresas del sector están afrontando la complicada situación económica internacional hace pensar que su futuro a medio plazo está asegurado; sin embargo a largo plazo vivimos un período de baja rentabilidad que los grandes fabricantes están trasladando al resto de la industria del sector. A esto hay que añadir la entrada de nuevos competidores como son los países del este de Europa, la apertura comercial de otros grandes mercados como el de China y un escenario exceso de capacidad de producción en Europa. En el caso particular de España, nuestra alta competitividad respecto a las demás plantas europeas —que es reconocida por todos— y asimismo la fuerte e innovadora presencia e implantación del sector de componentes son factores muy importantes, pero el hecho es que las matrices de nuestras plantas de fabricación, y por tanto las tomas de decisiones, residen fuera de España.

Señor ministro, es por eso de sumo interés que nos explique qué actuaciones está realizando el Ministerio de Ciencia y Tecnología para aumentar la competitividad del sector de la automoción.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Efectivamente, a raíz de una serie de noticias que han aparecido en los últimos tiempos, ha surgido cierta inquietud respecto al futuro del sector de la automo-

ción en España. Le puedo confirmar que esa inquietud no tiene una base sólida en el corto ni en el medio plazo. Se van a mantener los puestos de trabajo en negociación con los sindicatos y las capacidades de producción. En el medio plazo hay planes suficientes por parte de las diferentes empresas fabricantes para que hasta mediados de esta década no tengamos motivos de preocupación, pero comparto con usted la necesidad de plantearnos las cosas en el largo plazo. Para eso es muy importante por un lado atender las peticiones de flexibilidad en todos los ámbitos (los nuevos métodos de producción, la atención a la demanda, el marco legal, la flexibilidad laboral, y me consta que las organizaciones sociales, empresariales y sindicales están completamente de acuerdo al respecto), y por otro prestarle una enorme atención a la innovación en el marco de lo que es el sector de la automoción y su competitividad de cara al futuro. Cada vez más la competitividad del sector de la automoción en España va a depender de la competitividad de la industria auxiliar, de la industria fabricante de componentes y de equipos. La industria de la automoción está cada vez más integrada y externaliza cada vez más sus producciones, y ahí es donde tenemos que centrar nuestra atención, al margen de promover la intermodalidad entre los diferentes métodos de transporte y las redes de excelencia científica y tecnológica para el conjunto de la industria. En ese contexto, a través del programa Profit estamos apoyando de manera financiera y tecnológica enormemente al sector: tenemos un marco de incentivos fiscales que es el mejor de Europa, está en marcha el programa Prever, hemos creado la fundación Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil, que se ha encargado de la elaboración de un libro blanco para el sector de la automoción, que está siendo discutido en estos momentos y que aporta medidas de futuro de cara al largo plazo; hemos promocionado el programa Torres-Quevedo para facilitar la incorporación de tecnólogos a la industria de la automoción y vamos a hacer todo lo necesario para que la industria de la automoción siga jugando en la próxima década el mismo papel que va a jugar en la presente y que ha venido jugando en décadas anteriores en nuestro país.

Muchísimas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, el murmullo que hay en la Cámara hace difícilmente perceptible las intervenciones de los diputados y de los ministros. Les ruego que, cuando menos, bajen el tono de sus conversaciones.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOBRE LOS RESULTADOS QUE ESTÁ TENIENDO EL PROGRAMA NEOTEC PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA? (Número de expediente 180/001619.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman**.**

El señor **PÉREZ-HICKMAN SILVÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, como todos ustedes saben, el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) ha impulsado la iniciativa Neotec con el objetivo de apoyar la creación y la consolidación de nuevas empresas de base tecnológica en España. Todos somos conocedores de los muchos obstáculos con los que tradicionalmente ha tropezado el emprendedor a la hora de sacar adelante una nueva empresa. Por ejemplo, se topaba con un marco legal complejo, con dificultades para reclutar determinados profesionales, y sobre todo se encontraba con problemas de financiación. Neotec, como he comentado antes, tiene el objetivo de fomentar la generación de proyectos empresariales tecnológicos y apoyar su transformación en empresas profesionales viables y con perspectivas de crecimiento, aportando soluciones concretas que van desde el lanzamiento de nuevas líneas de financiación hasta el diseño de acciones específicas para facilitar la comunicación entre emprendedores tecnológicos e inversores a través de los servicios de asesoramiento y formación. Asimismo, señorías, la iniciativa Neotec que impulsa el Ministerio de Ciencia y Tecnología contribuye a lograr el objetivo marcado en el Plan Nacional de I + D + I de crear 100 nuevas empresas de base tecnológica en el periodo 2000-2003. Los instrumentos con que cuenta esta iniciativa facilitan el camino a los emprendedores tecnológicos desde el mismo momento de la concepción de la idea empresarial hasta lograr convertirla en una empresa viable.

Por todo ello, y habiendo pasado ya un tiempo prudencial desde la puesta en marcha de esta iniciativa, ¿puede informar el señor ministro de Ciencia y Tecnología sobre los resultados está teniendo el programa Neotec para la creación de empresas de base tecnológica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta; muchísimas gracias, señoría.

Efectivamente, la iniciativa Neotec del Ministerio de Ciencia y Tecnología pretende apoyar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica tanto en sectores que llamaríamos emergentes —como puedan ser la biotecnología, la biomedicina, las tecnologías de la información en las comunicaciones o el sector aeronáutico— como en sectores tradicionales —como puedan ser la automoción, el textil o el agroalimentario—, que pueden ser profundamente transformados todos ellos por la innovación a través de un mayor contenido tecnológico. Por tanto, la iniciativa es una herramienta esencial para facilitar la transferencia de conocimiento y de tecnología y transformar los resultados en I + D en fuentes de riqueza. Para ello tenemos distintos instrumentos de actuación creados específicamente para las tres fases iniciales del ciclo de vida convencional de una empresa. En la primera fase, que es la de la idea empresarial, se han aprobado 26 solicitudes de ayudas a la formación de emprendedores. En la fase de creación propiamente dicha de empresa, a la que vamos a destinar 6 millones de euros este año, se han aprobado 25 solicitudes de créditos semilla y en la fase de capital-riesgo, y con 36 millones de euros presupuestados, el ministerio tiene por objetivo fomentar la participación de determinadas entidades financieras en empresas de base tecnológica. Para ello, a estas entidades financieras se les concede préstamos sin interés ni avales a siete años. En este sentido, quiero destacar que el pasado día 14 de noviembre tuvo lugar el primer foro Neotec de capital-riesgo, que ha sido un importante punto de encuentro entre inversores y empresas tecnológicas. Por tanto, a un año de su puesta en marcha, el Gobierno valora positivamente el desarrollo de esta iniciativa. Se han aprobado 51 solicitudes; se avanza en el cumplimiento del objetivo del plan nacional, que supone la creación de 100 nuevas empresas hasta el año 2003, las fases se están desarrollando de acuerdo con lo previsto, y la red Neotec va a aumentar el número y la calidad de los proyectos. En definitiva, señorías, esperamos que la iniciativa Neotec suponga un importante salto hacia adelante en el fortalecimiento del carácter innovador de nuestro tejido productivo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO BENEFICIA A LOS USUARIOS LA MEDIDA ANUNCIADA POR EL GOBIERNO DE ESTABLECER LA FACTURA ÚNICA EN EL SERVICIO TELEFÓNICO? (Número de expediente 180/001622.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es indudable que para lograr el puesto que nos corresponde en el mundo del siglo XXI, España necesita alcanzar el pleno desarrollo de la sociedad de la información, a través del acceso de todos los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, evitando las discusiones sociales y logrando la cohesión social y territorial. En este sentido tenemos dos opciones: la primera no hacer nada, lo cual nos lleva al fracaso general de todos; o hacer algo, es decir tomar decisiones después de un amplio diálogo con todo el sector. En la línea de la toma de decisiones, se trata de apoyar especialmente a aquellos operadores que siguen innovando e invirtiendo en redes e infraestructuras rápidas, seguras y de calidad; es decir a aquellos que aporten valor al mercado, a los usuarios y a la industria.

Desde su ministerio se han propuesto una serie de medidas que afectan no sólo a los operadores, sino también a los usuarios. Estas consisten en la revisión del régimen tarifario, a fin de convertirlo en un instrumento más flexible, y en la inclusión de la factura única o bucle virtual de abonado. Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos sinceramente que éstas y otras actuaciones complementarias revitalizarán el sector de las telecomunicaciones, contribuyendo a una mayor competencia y dando un nuevo impulso a la sociedad de la información. También hemos de ser conscientes de que las iniciativas de esta sociedad puestas en marcha hace dos años en una época de grandes expectativas, no nos valen para la situación actual, debiendo reorientar nuestras actuaciones. Por ello le pregunto: ¿cómo beneficia a los usuarios la medida anunciada por el Gobierno de establecer la factura única en el servicio telefónico?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Febrer.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Efectivamente, dentro del plan de choque para la dinamización del sector de las telecomunicaciones y en particular en el ámbito de la telefonía básica, el Gobierno está articulando, a través de la Ley de acompañamiento en los Presupuestos Generales del Estado, lo que se denomina de manera coloquial la factura única, que en el argot del sector se conoce como el bucle virtual de abonado. Se trata de que el consumidor, el usuario de teléfono fijo que ha decidido contratar con un operador alternativo al operador dominante, es decir Telefónica, pueda tener sólo relación comercial cliente-empresa con ese operador alternativo sin que tenga que

recibir varias facturas en su casa, lo que sucede cuando ese operador alternativo utiliza —que es lo habitual— las redes de Telefónica.

Desde la apertura a la competencia del mercado de las telecomunicaciones en la pasada legislatura, se han introducido en este mercado numerosos operadores, hasta 50, que ofrecen productos competitivos en precios y en calidad. Sin embargo, la mayoría de los abonados que acceden a los servicios de estos nuevos operadores, como hemos dicho lo hacen a través de los mecanismos de selección del operador dominante, que aun mantiene más del 90 por ciento de las líneas de acceso telefónico; no del mercado, sino de las líneas de acceso. Por tanto, estos abonados reciben por un lado la factura por la línea de acceso, emitida por Telefónica, y por otro las facturas correspondientes a los servicios contratados con nuevos operadores alternativos. Esta multiplicidad de facturas constituye un elemento perturbador para la competencia. Por un lado, porque los nuevos abonados ven cómo se complica el control de su gasto telefónico, y por otro porque desincentiva a aquellos que estén pensando en contratar los servicios de nuevos proveedores. Además, con la situación actual, el operador dominante, a través de la factura por la línea de acceso mantiene un contacto comercial permanente con estos abonados, lo que le permite utilizarlo como canal para promocionar sus propios servicios o para realizar prácticas de recuperación de clientes. Por tanto, es prioritario que los operadores preseleccionados puedan facturar a sus clientes sus propios servicios y los de acceso, lo que permitirá, a su vez, que éstos puedan establecer sus propios precios posibilitando la introducción de fórmulas comerciales imaginativas como las tarifas planas. Además, como es conocido, se ha introducido por trámite de enmienda en el Senado la posibilidad de que no sólo sean los operadores que actúan con preselección, sino todos aquellos que están compitiendo en Telefónica en estos momentos. Creo que es un buen avance.

Gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SE NIEGA SISTEMÁTICAMENTE A CONTESTAR PREGUNTAS DE CONTROL DEMOCRÁTICO AL GRUPO PARLAMENTRIO VASCO (EAJ-PNV)? (Número de expediente 180/001611.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al vicepresidente primero del Gobierno, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

Lamento, señor vicepresidente, la faena que le hemos hecho obligándole a venir de tan importante misión en Galicia, para contestar una preguntita, pero se la voy a formular. ¿Cuáles son las razones por las que el presidente del Gobierno se niega sistemáticamente a contestar preguntas de control democrático al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO**, **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No lo lamente usted, señor Anasagasti, porque es obligación del Gobierno responder a las preguntas que se le hagan y voy a hacerlo, al igual que usted me la formula.

Sobre este asunto quería decir a S.S. dos cosas. En primer lugar, que todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara pueden ejercer, y de hecho ejercen plenamente, su función constitucional de control de la acción del Gobierno. La segunda afirmación es que en el año 1996 había un precedente —no escrito, del año 1994— de un acuerdo institucional por virtud del cual los grupos llegaron al entendimiento de que el presidente respondería a las preguntas formuladas por parlamentarios pertenecientes a las tres fuerzas políticas con implantación en todo el territorio, y por ello en lo que llevamos de legislatura el presidente ha respondido a 32 preguntas del Grupo Popular, a 38 del Grupo Socialista y a 39 del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Aquí estoy al lado del señor González de Txabarri que no recuerda ese acuerdo institucional tan importante. De todas maneras, no sé por qué me ha contestado usted a la pregunta, quizás está usted actuando como presidente de Gobierno en funciones. Nos podía haber contestado la pregunta el señor Aznar que ha estado hasta hace poco ahí sentado. El problema es de conceptos, señor vicepresidente. Un periodista en La Moncloa puede formularle a usted y al presidente del Gobierno la pregunta que crea conveniente y seguramente se la contestará. Un portavoz o un diputado de un grupo parlamentario no le puede formular ninguna pregunta al presidente del Gobierno porque no se la va a contestar. Y ahora usted aduce un acuerdo que nosotros desconocemos, pero el problema no es ese. Si esta es la casa del control político al Gobierno, si fundamentalmente hay muchas preguntas de tema vasco, ¿por qué ustedes eluden el debate? Pensamos que no es por miedo, sino fundamentalmente porque hay un sentimiento de un cierto desprecio a las minorías. No es de recibo el argumento de que aquí solamente se respondan preguntas formuladas por los partidos de implantación estatal. La política no es eso. Usted acaba de venir de Galicia, el problema se ha producido en Galicia, usted no contesta a preguntas de CiU, no contesta a preguntas de Coalición Canaria, no contesta a preguntas del Grupo Mixto, no contesta a preguntas del Grupo Vasco y, sin embargo, el presidente del Gobierno en cada rueda de prensa y sobre todo si está en un país lo más lejano posible, siempre se refiere al Gobierno vasco, al señor Ibarretxe o al PNV. Sin embargo, aquí un diputado no puede formularle al presidente del Gobierno ninguna pregunta. Es un problema de interiorización de la democracia. Además, le tengo que puntualizar, si me va a contestar en el sentido de que el lehendakari Ibarretxe no contesta, el lehendakari Ibarretxe contesta a todas las preguntas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO**, **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Sin duda es usted un parlamentario intuitivo, porque le iba a hablar, y le voy a hablar, del lehendakari Ibarretxe. **(Risas.)**

En primer lugar, señor Anasagasti, el señor Aznar cumple los acuerdos institucionales. El del año 1996 lo cumple y por eso responde a las preguntas de los grupos parlamentarios a los que yo he hecho referencia. Si usted o su colega, el señor González de Txabarri, no recuerda el acuerdo, yo qué le voy a hacer. En segundo lugar, tengo que decir que el Gobierno siempre le responde. Buena prueba de ello es que yo le estoy respondiendo a usted aquí ahora mismo, como usted dice, en una situación que no era precisamente la mejor para mí. No hay mayor demostración que la circunstancia de que yo le responda en el día de hoy. En tercer lugar, tengo que decir que usted sí debate con el presidente del Gobierno en numerosas oportunidades; no hace muchas fechas sobre consejos europeos, en el debate sobre el estado de la Nación, en el debate de investidura. Y, en cuanto lugar, que aquí no estamos ante un asunto de democracia o de control parlamentario, sino ante un asunto de acuerdos institucionales y usos parlamentarios. Debo decirle que, en muchos parlamentos autonómicos, los presidentes, porque es un uso parlamentario o porque responde a un acuerdo institucional, no responden más que a determinadas preguntas orales de determinados grupos. En concreto, y yo lo siento mucho, al lehendakari Ibarretxe, en la presente legislatura, le han preguntado oralmente en 22 ocasiones, pero sólo ha respondido a una pregunta, lo tengo aquí. La pregunta era: datos extraídos de la página web del Parlamento vasco. Quizá el mejor argumento sea…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente, ha concluido su tiempo.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA CASTRO MASAVEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIA INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA PROMOCIONAR EL ESPAÑOL EN EL MUNDO? (Número de expediente 180/001623.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores.

En primer lugar, pregunta número 23, que formula la diputada doña Alicia Castro Masaveu.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el español es la segunda lengua en el mundo en cuanto a nativos hablantes y el cuarto idioma en cuanto a hablantes. Además, 23 países en todo el mundo hablan nuestra lengua. Otro dato que no quisiera dejar de mencionar es que en Estados Unidos, país en el que la lengua oficial es el inglés, 25 millones de personas hablan español.

Estos datos son la demostración de la importancia de nuestro idioma, lo que lleva aparejada una responsabilidad importante: la preservación de nuestro idioma, la conservación, expansión y divulgación de nuestro idioma. España cuenta con una institución de acreditado rigor científico, que es una excelente herramienta para llevar a cabo esta misión, me estoy refiriendo al Instituto Cervantes. En las últimas décadas, muchos países han iniciado campañas en defensa de sus lenguas, tanto por interés cultural como por interés económico. Dada la importancia que la promoción del español tiene para España, le formulo la siguiente pregunta: ¿Podría informar el Gobierno sobre las últimas actuaciones realizadas para promocionar el español en el mundo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente, el español es uno de los grandes activos que tenemos. Es la lengua común, la lengua materna de 400 millones de hispanohablantes y podemos decir con plena justicia que es la segunda lengua en importancia; no por número de hablantes, sino en importancia, son 23 países y en Estados Unidos la minoría que habla español va creciendo progresivamente, casi diría que de forma exponencial. Como muy bien ha señalado S.S., tenemos una responsabilidad, y esa responsabilidad se canaliza principalmente a través del Instituto Cervantes, que, después de 11 años de andadura, con un presupuesto para el año 2003 de 55,96 millones de euros —casi 56 millones de euros—, se ha convertido en el organismo pionero, en el organismo que tiene como misión fundamental la difusión del español en el mundo, con 38 centros y 6 aulas Cervantes en 31 países y con una expansión importante. Además de los centros Cervantes, tenemos que contar con la red de centros asociados y acreditados. En colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, y también con la sociedad civil —porque, a fin de cuentas, como ha dicho tantas veces Camilo José Cela, la lengua pertenece a los que la hablan—, con las universidades y con los centros educativos, tenemos una lengua pujante.

El fin del Instituto Cervantes es lograr que el español sea la lengua del futuro, una lengua de ámbito universal. De hecho, he de señalar que la demanda para estudiar español procede de los cinco continentes. En el curso 2001-2002, las matrículas en Manila —por poner un ejemplo— han crecido un 53 por ciento, y en Londres un 44 por ciento, lo que nos da imagen de la pujanza del español. Tenemos un plan de expansión para Europa, Estados Unidos, Brasil y Extremo Oriente.

Invito a SS.SS., y a cualquiera que tenga interés, a que consulten el centro virtual Cervantes, que ha recibido cerca de tres millones y medio de visitas y se ha convertido en portal temático. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO SOBRE LA FIRMA DEL TRATADO DE ADHESIÓN DE LOS PAÍSES CANDIDATOS A LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001624.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don José Francisco Herrera Antonaya.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado 30 de octubre, en este mismo hemiciclo, el presidente del Gobierno informó sobre los acuerdos alcanzados en el Consejo Europeo extraordinario, celebrado en Bruselas la semana anterior. Como expresaba el presidente Aznar en aquella ocasión, la ampliación supone incorporar 100 millones de ciudadanos a la Unión, y reafirma nuestro compromiso con la apertura, con el Estado de derecho y con la integración. Aunque en aquella intervención y en otras de la señora ministra se recogen aspectos relacionados con mi pregunta, no he querido dejar pasar la oportunidad de preguntarle en este Pleno para que, de manera concisa, nos informe sobre el camino que nos queda por recorrer.

Además, aprovecho este turno para recalcar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre tres cuestiones fundamentales. La primera es que queremos sumarnos al respaldo que recibieron en el Consejo Europeo extraordinario de Bruselas las recomendaciones y conclusiones de la Comisión Europea, la primera de las cuales hacía referencia a la propuesta de acceso de 10 países candidatos en 2004. No cabe duda de que la Comisión Europea, con su presidente Romano Prodi al frente, ha realizado brillantemente el trabajo que se le encomendó, que ha permitido apostar por el ingreso de Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia, en el año 2004.

En segundo lugar, nuestro grupo desea también reconocer el gran esfuerzo que están haciendo otros dos países —Bulgaria y Rumania—, que tendrán la oportunidad de incorporarse en 2007, una vez concretados por el Consejo y la Comisión la agenda y requisitos necesarios. Por último, y en la misma línea, queremos recalcar los esfuerzos realizados al mismo tiempo por el Gobierno de Turquía para avanzar en el cumplimiento de los criterios políticos y económicos y en la adecuación al acervo comunitario. La posición del Gobierno español en este aspecto ha quedado bien clara. Nuestro grupo se une a él y a cuantos han expresado el apoyo a la adhesión de Turquía en igualdad de condiciones políticas y económicas exigidas al resto de candidatos.

Sin duda, señora ministra, este esfuerzo que están haciendo todos los países debe traernos a la memoria el que hace nuestro país y su Gobierno a la hora de llevar a cabo una política rigurosa, que nos ha permitido cumplir con las condiciones de convergencia en tiempo récord.

Por todo ello, señora ministra, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son…?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Herrera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señorías, es cierto. No sólo estamos ante la ampliación más grande de la Unión Europea, estamos ante la conclusión del desafío histórico de la reunificación de Europa. Como muy bien ha puesto de manifiesto S.S., se trata de los 10 primeros países de una regata —porque así se denominó— de 12 países; es decir, también Rumania y Bulgaria, más uno: Turquía.

El corrimiento del centro de gravedad hacia el norte y hacia el este tiene que hacer a los países mediterráneos, y en particular a España, más vigilantes en el anclaje sur, en el anclaje mediterráneo; es decir, que tenemos que apoyar la incorporación de Rumania y Bulgaria en 2007, y arropar la candidatura de Turquía. Turquía está en un camino de compromiso con la Unión Europea, y desde la Unión Europea. La Unión Europea no es un club cristiano, es un club laico, con unas reglas muy claras que son los criterios de Copenhague. Turquía tiene el compromiso de cumplirlas y, en cuanto a la Unión Europea, tiene el de incorporar a Turquía en el momento en que las cumpla. Es, como digo, el gran reto histórico que tenemos que abordar en estos momentos. Yo resalto la importancia que le ha dado S.S.

Desde el Gobierno de España, en el próximo Consejo de Copenhague, apoyaremos no sólo la incorporación y el tratado de adhesión respecto de los 10 países que entran en meta, sino que apoyaremos firmemente que en 2007 entren en meta Rumanía y Bulgaria para preservar ese equilibrio norte-sur, y por supuesto apoyaremos firmemente que a Turquía se le dé una señal firme. Una señal firme quiere decir una fecha, para que en el momento que cumplan los criterios de Copenhague pueda incorporarse a la negociación con la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LA BIBLIOTECA NACIONAL CATALOGUE DE MANERA CORRECTA LAS PUBLICACIONES EN CATALÁN, CON INDEPENDENCIA DE LA VARIEDAD LINGÜÍSTICA EN LA QUE HAYAN SIDO REDACTADAS? (Número de expediente 180/001613.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, que formula el diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora ministra, todas las bibliotecas serias del mundo siguen un mismo método de catalogación que estableció hace ya muchos años la biblioteca del Congreso de Estados Unidos; un criterio uniforme según el cual todas las publicaciones en catalán son introducidas en el catálogo bajo las siglas CAT. Sin embargo, la Biblioteca Nacional, por criterios que se nos escapan, desde hace unos cuantos años ha decidido que junto al CAT existe también una cosa que se llama VAL y otra cosa que se llama BAL (se supone que valenciano y balear) y a partir de ahí, con unos criterios que no llegamos a entender y que muchas veces tienen más que ver con el lugar de nacimiento del autor que con ningún otro tipo de elemento filológico ni bibliográfico, van catalogando las obras en función de que sean CAT, BAL o VAL, sin ningún tipo de uniformidad. Ello contradice los criterios bibliográficos más elementales, impide constatar por tanto el conjunto de obras publicadas en un mismo idioma y rompe frontalmente con criterios filológicos de universal aceptación. Por tanto, le pregunto, señora ministra, ¿qué criterios o que instrucciones tiene previsto dar el ministerio para que la Biblioteca Nacional se homologue con todas las bibliotecas del mundo en el establecimiento de criterios uniformes de catalogación que respeten además la unidad de la lengua?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señoría, cuando la Biblioteca Nacional realiza las descripciones bibliográficas de las obras que ingresa en la misma sigue una serie de normativas tanto nacionales como internacionales, así como una serie de usos que surgen de algo muy importante: de adaptarse a la realidad de cada momento y a las necesidades específicas de recuperación de la información que detecta a través de las consultas o de los requerimientos que hacen los usuarios. En este sentido, la Biblioteca Nacional, al hacer una descripción bibliográfica, trata de definir lo más fielmente posible el documento que está analizando, con el único objetivo de reflejar el mayor número de datos posible que faciliten la recuperación de la información por parte de los investigadores. Así, por ejemplo, cuando en la descripción de un documento aparece que está en balear, la Biblioteca Nacional se limita a reflejar lo que aparece impreso en el documento en cuestión por parte de los editores, por parte de los autores, etcétera. En ningún momento entra a valorar si el término balear tiene rango de lengua, tiene rango de

dialecto o de variante del catalán porque es algo que no le corresponde hacer a la Biblioteca Nacional.

La realidad de la producción editorial española es que hay obras en las que se dice (sigo el mismo ejemplo) que están en balear; como consecuencia se genera una necesidad desde el punto de vista de los investigadores que nos demandan las obras editadas con esas características y simplemente hay que facilitar y atender esas demandas, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora ministra, usted sabe tan bien como yo que esa explicación es absolutamente inconsistente. A mí me gustaría saber si usted sería capaz de aplicar lo que me ha dicho, letra por letra, si una editorial mexicana decidiera que sus libros son MEX y alguien en Argentina decidiera que sus libros son ARG, y usted por tanto permitiera que la Biblioteca Nacional catalogara de forma distinta en términos de idioma, no de lugar de edición, un libro de Vargas Llosa, un libro de Borges y un libro de Miguel Delibes, y que a partir de ahí, en la ficha de catalogación donde aparece la lengua, aparezca que las lenguas son distintas: la de Miguel Delibes, la de Borges y la de Vargas Llosa. El día que usted tenga el valor de tolerar que la Biblioteca Nacional haga eso yo le entenderé y le aceptaré que usted deje al libre albedrío de cada editor decidir en qué idioma está fijada una obra. Como sé que eso no es así, como sé que usted no tendría la vergüenza de aceptar que un editor mexicano o portorriqueño pudiera catalogar una obra como redactada en una lengua distinta de la castellana o que un californiano escribiendo en castellano tuviera el valor de atreverse a catalogar su obra en una lengua distinta de la castellana y que el día que usted permitiera que la Biblioteca Nacional…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Una de las normas que se utilizan dentro del ámbito de los formatos MARC es la norma ISO 639 de los códigos de lenguas. En este sentido, la Biblioteca Nacional utiliza los códigos VAL para los documentos que se editan diciendo que están en valenciano y los BAL para los que dicen que están editados en balear. Este uso tiene la finalidad de poder recuperar dichos documentos por este parámetro cuando los usuarios lo solicitan. Si estuvieran todos bajo el código CAT no se podría desgajar de ellos el valenciano y el balear, es un problema de atender en las mejores condiciones posibles al usuario y no otro, señoría, que no corresponde a la Biblioteca Nacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ MECANISMOS TIENE UNA MUJER DENTRO DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA DENUNCIAR QUE HA SUFRIDO ACOSO SEXUAL? (Número de expediente 180/001632.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Defensa, la número 32, que formula la diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en su ministerio están ocurriendo hechos gravísimos que demuestran el fracaso de su gestión. Drogas en camiones del ejército, problemas de reclutamiento, aumento de bajas psicológicas y graves casos de violencia y de acoso sexual. Por esto último, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Contestando a la pregunta que figura en el orden del día, le diré que la mujer en el seno de las Fuerzas Armadas tiene todos los mecanismos del Estado de derecho, todos los que comprometí ante la Comisión Mixta de la Mujer, que conoce S.S., y cuantas proponga (sin exageraciones, sin imputar al departamento o al ministro cosas como las que acaba de hacer) razonablemente S.S. y apruebe la mayoría de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor ministro, es tanta mi indignación con el caso de la soldado Quiñoa. ¿Usted no está indignado? ¿Se da cuenta de lo grave que es que en nuestras Fuerzas Armadas alguien aproveche su autoridad para acosar sexualmente a una mujer? ¿Y qué ha hecho usted? Muy poco y tarde, en un caso grave donde ha habido amenazas, encubrimiento, reincidencias, negación de defensa jurídica a la víctima y para colmo a la soldado se la ha diagnosticado

pérdida de aptitudes psicofísicas. Es lamentable, señor ministro, que esta mujer se tenga que armar de valor y defender su derecho y su honor en solitario. ¿Cuántas más habrá en esta situación? Su respuesta debería haber sido rápida, contundente y ejemplar, pero usted lleva el paso totalmente cambiado en la integración de la mujer en el ejército. Anunciará algo nuevo hoy, seguro, pero, señor Trillo, recuerde que ya anunció hace 19 meses la puesta en marcha de un comité de coordinación y asesoramiento para las mujeres militares, aceptó una propuesta socialista para que también fuera un órgano de protección donde denunciar estos hechos. Fíjense, señorías, lo que dice ahora el ministro —y cito textualmente—: se plantea para más adelante la necesidad o no de constituir este comité específico porque crearía duplicidad de esfuerzos con los consejos asesores de personal. Señor ministro, haga el esfuerzo, con que sólo una mujer sufra acoso sexual, usted tiene que garantizarle su derecho a ser protegida frente a quien abusa de su autoridad. Con este tipo de actuaciones, ¿cómo no va a tener usted problema para cubrir las plazas del ejército? La respuesta que usted ha dado ha sido: a la víctima le abren expediente y la dejan sin destino y al agresor lo envía usted a una misión de paz. Manda eso, señor Trillo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Afortunadamente, señoría, el ministro trata estas cosas sin demagogia, con serenidad y con seriedad. **(Rumores.)** La preguntante ya se ha puesto el parche antes de que le venga eso. Callen SS.SS., que viene.

En primer lugar, nunca —digo nunca, no señalo fechas— ha habido el nivel de participación femenina en las Fuerzas Armadas como el que hay en este momento, el 20 por ciento. Naturalmente, por un caso no vamos a hacer, como su señoría —ahora le digo los casos, tranquila—, *tabula rasa* de lo que es una ejemplar participación de la mujer en los ejércitos. Casos sentenciados de acoso sexual desde el año 1992 hasta el día de la fecha, esto es, en 10 años, ocho, señoría, todos ellos dramáticos y lamentables, pero no creo que sea para empañar ni la imagen de los ejércitos ni la imagen de la mujer en los ejércitos. **(Rumores.)**

Tranquilidad, que juega el tiempo en contra de todos. Sobre mi reacción, me sería muy fácil decir que he firmado la orden por la que se constituye la comisión de las Fuerzas Armadas de la mujer, pero no lo hago en atención a S.S. y a que quiero discutirlo con su grupo, pero la tengo a su disposición y la puedo entregar a la presidencia. Y sobre el caso concreto que ha señalado, le diré que ordené personalmente que se reintegrara al teniente a España desde Bosnia. Le he puesto a disposición judicial y anuncio que personalmente he ordenado que se tramite el expediente de indulto que tiene paralizado su ingreso en prisión para proponer al próximo Consejo de Ministros su denegación. **(Un señor diputado: Ahora.)** No, ahora no, cuando ha surgido, porque antes no lo podía saber ni S.S. ni yo. Además, quiero anunciar a la Cámara que a través del fiscal —he querido saberlo y proclamarlo aquí— he averiguado que se ha dictado auto de procesamiento en otro procedimiento abierto contra este individuo por abusos sexuales y que va acompañado de prisión provisional, que espero que pueda cumplir… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HA CONTRIBUIDO LA EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO AL CRECIMIENTO ECONOMÓMICO? (Número de expediente 180/001615.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda. La número 15, que formula el diputado don Juan Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, bajo la dirección del ministro de Hacienda, es el órgano que realiza la programación, la planificación, la presupuestación y el control del gasto público, así como la gestión y la planificación de los recursos financieros de las haciendas locales, todo ello a través de las direcciones generales respectivas, llámese presupuestos, gastos o fondos comunitarios, y bajo el control de la Intervención General de la Administración del Estado. El saneamiento de las cuentas públicas ha sido decisivo en la evolución de la economía española en los últimos años y a los hechos me remito. Hemos pasado de un déficit presupuestario en 1995 del 6,6 por ciento a un déficit cero en el último ejercicio cerrado de 2001.

Por otro lado, en el presupuesto que hemos debatido en el año 2002 y que hemos aprobado para el 2003 también será el equilibrio presupuestario el que domine y el déficit será cero, siguiendo las directrices de la nueva Ley General de Estabilidad Presupuestaria. La consolidación de las cuentas públicas se debe en su mayor parte a la reducción del gasto público, sin olvidarnos de los objetivos de la recaudación tributaria, que se están cumpliendo taxativamente año tras año. Sin duda, ha sido el control y la austeridad del gasto lo que ha generado ahorro para incrementar la financiación disponible en la economía española, impulsándose el crecimiento económico con el objetivo prioritario de gene-

rar trabajo y empleo. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo ha contribuido la evolución del gasto público al crecimiento económico?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

En los últimos seis años hemos pasado de un porcentaje del gasto público del 45 por ciento del producto interior bruto en el año 1995 a un 39,9 por ciento en 2001. Esto explica el 80 por ciento de la reducción del déficit público, que ha pasado, como S.S. ha recordado, del 6,6 por ciento en 1995 hasta el práctico equilibrio presupuestario en 2001. De esta manera, con el equilibrio presupuestario se deja espacio para la iniciativa y la financiación de nuestras familias y de nuestras empresas a través de tres canales fundamentales. En primer lugar, la disminución de los tipos de interés, que se ha acelerado en los últimos meses con la entrada en vigor de las leyes de estabilidad. Actualmente, el euribor se sitúa en el 3 por ciento y la prima de riesgo de España con Alemania en 10 puntos básicos. En segundo lugar, la reducción de la deuda del conjunto de las administraciones públicas ha pasado del 68,7 por ciento del producto interior bruto al 57,1 por ciento de dicho producto interior bruto en 2001. La disminución de la carga financiera, cerca de 2,2 puntos del PIB entre el año 1996 y el 2001, supone un ahorro de intereses de 14.500 millones de euros. En tercer lugar, también del propio equilibrio presupuestario se derivan las importantes rebajas fiscales, entre las que cabe destacar las dos reformas del impuesto sobre la renta de las personas físicas, la implantación de incentivos fiscales a la inversión productiva y al fomento de la investigación empresarial, la mejora de la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y el apoyo a la internacionalización de las empresas españolas. También gracias a ese equilibrio presupuestario la proyección de inversión pública aumenta año tras año, y lo ha hecho a una media del 14 por ciento en los tres últimos presupuestos. Todo ello muestra que una política de disciplina del gasto es una política a favor del crecimiento económico y de la creación de empleo. Por eso, el propósito del Gobierno es seguir aplicando esta política, que nos está permitiendo crecer más que la Unión Europea, crear empleo al doble que esa media europea y sortear las dificultades de la economía internacional en circunstancias tan adversas como las que hemos atravesado en el año 2002.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO, DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS CONCRETAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA INCREMENTAR DE INMEDIATO LOS MEDIOS DE SALVAMENTO MARÍTIMO Y ANTICONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS CON BASE EN GALICIA? (Número de expediente 180/001610.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 10, que formula el diputado don Guillerme Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la catástrofe provocada por el petrolero *Prestige* entre otras cuestiones puso en evidencia la clamorosa falta de medios de salvamento marítimo y anticontaminación con los que hacer frente de una manera inmediata y eficaz a la situación provocada por el naufragio de este barco, medios de salvamento marítimo y anticontaminación de los que sí disponen otros Estados europeos, a pesar de haber sufrido menos catástrofes de este tipo. Señor ministro, le quiero recordar que Galicia es la zona del mundo donde más catástrofes medioambientales y al tiempo económicas se han producido como consecuencia de vertidos de petroleros naufragados en sus costas. Por eso, resulta más incomprensible, no sólo que los medios disponibles sean entre insuficientes y nulos, sino que además no se ubiquen precisamente en Galicia, en función de unos riesgos más que contrastados por el paso del tiempo. También es verdad que de lo acontecido estos días y de lo acontecido en años anteriores y en catástrofes anteriores el Gobierno debería extraer conclusiones y adoptar medidas que hagan posible que nunca más nos encontremos en circunstancias semejantes. Por eso, le formulamos la siguiente pregunta, por cierto, bien concreta: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para incrementar de inmediato los medios de salvamento marítimo y anticontaminación por hidrocarburos con base en Galicia?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en virtud del Plan de salvamento marítimo 1998-2001 el presupuesto español dedicado a salvamento marítimo pasó de 9.027 millones de pesetas o 54,25 millones de euros a 10.282 millones de pesetas o 61.79 millones de euros este año. En 1996 había 74 inspectores, hoy hay 114 inspectores. El

número de centros de salvamento se ha incrementado de 12 a 20 y el número de trabajadores de 315 a 380. En relación con los medios en 1996 se disponía de 10 buques de salvamento, 18 embarcaciones de intervención rápida y 30 embarcaciones menores. Actualmente el número de buques de salvamento se ha elevado de 10 a 14, el de embarcaciones de intervención rápida de 18 a 37 y hemos pasado de tener dos embarcaciones de 21 metros con dos motores de 1.250 caballos a tener 16 embarcaciones con dos motores de 1.400 caballos. Concretamente, en Galicia hemos pasado de cuatro embarcaciones de intervención rápida en 1996 (tres de 15 metros y una de 20) a cinco en el 2002 (dos de 15 metros y tres de 20); de tener un helicóptero con escasas dotaciones a tener un helicóptero con dispositivo de posicionamiento automático y búsqueda nocturna por infrarrojos y de dos remolcadores (el *Alonso Chaves* en Coruña y el *Ría de Vigo* en Vigo) a cuatro (el *Ría de Vigo* en Corcurbión, el *Ibaizábal I* en Coruña, el *Pau da Luz* en Vigo y el *Alonso Chaves*, que reparte su tiempo al 50 por cierto entre Burela y Gijón). Además, en el Plan 2002-2005, de salvamento marítimo, en el que se contempla el incremento de embarcaciones de intervención rápida, se prevé cinco embarcaciones de 20 metros para Galicia, así como uno de los grandes buques remolcadores de 40 metros de eslora, con tiro superior a 50 toneladas y con capacidad para absorber almacenamiento de hidrocarburos de 200 toneladas, cuatro más nuevos, y uno de ellos tendrá su base en Coruña.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Menos mal que en la parte final de su intervención hizo referencia en alguna medida a lo que le preguntábamos: a un incremento de los remolcadores. En todo caso, no contesta en absoluto sobre los medios anticontaminantes. Me quiero referir a barcos anticontaminación, barreras, etcétera, porque fue más que evidente que durante esta crisis no se disponía ni de un mínimo de estos medios. Hay voces que dicen que un solo Estado no puede contar con todos los medios para abordar una catástrofe como ésta. El problema, señor ministro, es que efectivamente no se contaba con ninguno, ni con pocos ni con muchos. En todo caso, a mí me alegra que usted hable de que un gran remolcador se va a ubicar en Galicia. Yo supongo que tendrá por lo menos la potencia suficiente para remolcar, por ejemplo, un petrolero en las mismas circunstancias en que se encontró el *Prestige*, en el que hubo que recurrir a un remolcador chino porque efectivamente no se disponía…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan escasos segundos, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Simplemente quiero recordarle que a las dos horas y media de ocurrir la catástrofe había dos remolcadores al costado del *Prestige* y doce horas después había cinco remolcadores… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ QUINTANA VIAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y LOS AYUNTAMIENTOS FOMENTAN LA ESPECULACIÓN DEL SUELO? (Número de expediente 180/001626.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula la diputada doña Montserrat Palma i Muñoz.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cree usted que las comunidades autónomas y los ayuntamientos fomentan la especulación del suelo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Palma.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, le voy a citar literalmente lo que dije hace una semana y que consta en el «Diario de Sesiones». En la medida en que las leyes de las comunidades autónomas, que son las que tienen competencia al respecto, y los planes de ordenación formulados con arreglo a las mismas no mantengan una política de incremento de la oferta están propiciando la escasez del suelo, la especulación y los incrementos de precio que repercuten directamente en los precios de las viviendas. **(Rumores.—El señor Caldera y Sánchez Capitán: Especulación.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Señor ministro, a pesar de lo que usted dice, hay que afirmar que en casos concretos la respuesta es sin duda que sí; el ejemplo más claro, Madrid. Gobiernos del PP. Gallardón y Manzano, Manzano y Gallardón no sólo fomentan la especulación sino que especulan con el suelo público. En Madrid —es vox pópuli— el PP dilapida el suelo público a un ritmo vertiginoso. Para 2003 pretenden vender solares municipales por valor de 245 millones de euros, con el interventor municipal reprochando al alcalde popular que vulnera la ley, y encima para operaciones que no tienen un destino de interés social. ¿Qué le parece a usted la compra al Santander Central Hispano del edificio de la calle Alcalá, aquí al lado, pagado con los ingresos de una parcela que a su vez ha sido revendida a 1.800 euros el metro cuadrado de repercusión? Espectacular, ¿no? Tampoco le sonará muy mal. Algo saben en su Gobierno sobre manejos del suelo de titularidad pública estatal: Renfe, Defensa, por citar sólo algún ejemplo. Igual que usted, el PP en el Ayuntamiento de Madrid dijo que iba a resolver el problema de la vivienda. Muchos planes, pero no generó ni una sola vivienda. Eso sí, hoy hay muchos más beneficios para los especuladores que gracias a ustedes pueden retener el suelo a la espera del momento óptimo —léase el precio más alto— para activarlo.

Señor ministro, su galopante obsesión por desregular no ha producido ningún beneficio social —está demostrado—, no ha contribuido a sujetar los precios; los ha disparado. Fracaso. Los precios en España son los más altos de la eurozona. Usted y el señor Rato sin ningún rubor, sin ningún escrúpulo, se atreven a decir que si los pisos son caros es porque el nivel de renta de los españoles es alto. Cuando esto ya no les sirve se escudan de forma indiscriminada en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. ¿Sabe, señor ministro, que en Fuenlabrada, Getafe y Leganés han generado casi un 90 por ciento de vivienda de protección oficial? Qué diferencia con el Ayuntamiento de Madrid, que no llega al 5 por ciento. Ustedes no han cambiado. La derecha en política urbanística y de vivienda se ha mostrado tal como es. No es de extrañar que hoy seis de cada diez ciudadanos desconfíen de usted, del señor Rato y del señor Aznar. El resultado, señor ministro: fracaso y desconfianza. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Palma.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, creo que S.S. ha confundido el Congreso de los Diputados con un parlamento autonómico o con un pleno municipal, **(Rumores.—El señor Caldera y Sánchez Capitán: Lo dijiste tú.)**, pero no le voy a pagar con la misma moneda, no le voy a traer aquí citas del Parlamento de Andalucía, del Parlamento de Extremadura, del de Castilla-La Mancha, del de Baleares, del de Aragón o del de Asturias, ni tampoco de los ayuntamientos que gobierna el partido de S.S., porque ese no es el debate. Como ese no es el debate, el Ministerio de Fomento y todas las comunidades autónomas, sin excepciones, nos hemos comprometido desde el pasado año —ratificado el compromiso en la Comisión de Autonomías del Senado en abril— a celebrar una conferencia sectorial para hablar de todos los problemas relacionados con el suelo. La posición del Ministerio de Fomento es que lo que debemos hacer es mejorar la agilidad del sistema de provisión de suelo urbanizable, que deriva, señoría, le guste o no le guste a su grupo, de la distribución de competencias, sistema que ralentiza y dilata el tiempo de procedimiento de puesta en el mercado de suelo urbanizable y que restringe la oferta. Esa restricción de la oferta es la que propicia —como dije y reitero hoy— la retención especulativa del suelo por parte de los especuladores en busca de plusvalías rápidas por el mero transcurso del tiempo, sin transformar el suelo ni edificar sobre el terreno. Este es un problema general, y como las comunidades autónomas están sensibilizadas para poder resolver un problema general, espero que en la conferencia sectorial abordemos el problema y sus soluciones, pero todavía no he escuchado la voluntad de su grupo de colaborar en las mismas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ PIENSA EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO QUE EL PROBLEMA DEL PRECIO DE LA VIVIENDA Y EL SUELO ES ARTIFICIAL? (Número de expediente 180/001627.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula la diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la semana pasada usted afirmó, refiriéndose al precio de la vivienda, que había que poner fin a este problema artificial. ¿Me puede explicar a qué se refería?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): He dicho que el problema del coste del suelo es un problema artificial, porque en España no hay una limitación natural del suelo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Señor ministro, el acceso a la vivienda es un grave problema de dos de cada tres familias españolas y las familias que consiguen comprar una vivienda dedican más de la mitad de sus rentas a pagar la hipoteca. Siendo un grave problema, usted ha mostrado su falta de sensibilidad, y hay un único y máximo responsable, un artífice —hablando de artificio—, el Gobierno del Partido Popular; un Gobierno que desde 1998, cuando cambió el modelo con su Ley del Suelo, puso en el mercado el mejor instrumento para fomentar la especulación; un Gobierno que practica la especulación con el suelo público. No cabe más cinismo que el que usted viene practicando. Señor Cascos, no sólo no asume su responsabilidad, sino que miente y pone la pelota en el tejado de los ayuntamientos y de las comunidades autónomas. **(Rumores.)** Mal comienzo es este si quiere usted de verdad alcanzar un acuerdo el próximo día 17; mal comienzo, señoría.

Es verdad que cada administración tiene sus competencias y sus responsabilidades, pero, señor ministro, el marco general sobre el que se elaboran las políticas de vivienda es su responsabilidad. ¿Usted quiere pactos? Si quiere pactos para resolver los problemas, aquí está el Grupo Socialista, pero si quiere pactos para callar a la oposición, no lo vamos a consentir. Para resolver el problema de la vivienda, lo primero que tiene que hacer el Gobierno es reconocer el rotundo fracaso de la Ley del Suelo y volver a empezar, señoría. El Gobierno tiene que controlar el precio de la vivienda para que no se dispare. En España hay suelo urbanizable para edificar, para construir más de 6.000.000 de viviendas, lo que ocurre es que ese suelo está en manos de los especuladores y eso es lo que tenemos que abordar. Desde luego, señor ministro, hay que abordar desde el Gobierno una política seria de vivienda de protección oficial pactada con los ayuntamientos y con las comunidades, de cualquier color político, de los suyos y de los nuestros. Si es así le aseguro que el Grupo Socialista estará de su lado; si no es así, en absoluto estaremos con ustedes, seguiremos exigiéndoles que cumplan con sus responsabilidades. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Pleguezuelos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, de niños nos suelen explicar en la escuela que para resolver un problema lo primero que hay que hacer es entender el enunciado, pero S.S. demuestra que no entiende nada, ni siquiera las preguntas que formula. **(Rumores.)** Señora presidenta, el Diccionario de la Real Academia Española, que no debería de estar en discusión en esta Cámara, entiende por artificial —cito literalmente— aquello que está hecho por mano o arte del hombre, para contraponerlo a natural, cosa que también aclara, si no le vale el de la Real Academia, el *Diccionario de uso del español* de doña María Moliner. A eso es a lo que me refiero, a que el problema del suelo deriva de decisiones políticas que toman los grupos políticos; no es un problema natural porque España es un país extenso y con una baja densidad, 78 habitantes por kilómetro cuadrado, lo cual pone de manifiesto que el problema de la cantidad de suelo disponible no es el problema con el que nos tenemos que enfrentar los españoles; nos tenemos que enfrentar con el sistema de provisión de suelo que se ha decidido a través de las leyes del suelo y a través de los planes de ordenación, que nacen de una compleja distribución competencial que es la que limita artificialmente la oferta de suelo urbanizable. Por tanto, es a esta normativa y a su ejecución a la que tenemos que referirnos para simplificar la complejidad, para hacer que el problema artificial se convierta en una solución, y a este problema artificial derivado de la normativa y de la gestión es al que nos vamos a aplicar los responsables, las comunidades autónomas y el ministerio en la próxima conferencia sectorial. Además es fundamental que lo hagan las comunidades autónomas porque, señorías, tienen competencias exclusivas, y lo sabe muy bien su grupo, después de la sentencia del Tribunal Constitucional que modificó sustancialmente la Ley del suelo que ustedes hicieron en la última legislatura de su Gobierno.

Por tanto, les invito, en lugar de a la demagogia y a jugar con las palabras, a la cooperación, como cooperan las comunidades autónomas y como espero que algún día coopere su grupo político.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001620.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. La número 20 que formula la diputada doña Francisca Pol Cabrer.

La señora **POL CABRER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el año 1971 se aprobó el Convenio RAMSAR, relativo a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas. Estos últimos días se ha celebrado en Valencia la octava reunión de las partes contratantes del Convenio RAMSAR. Se trata de un acuerdo internacional que resulta único por ser uno de los tratados pioneros en la protección del medio ambiente mundial. El propio Convenio de RAMSAR define los humedales como extensiones de marismas, pantanos y turberas o superficies cubiertas de aguas, sean estas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salubres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina, cuya profundidad en marea baja no excede de seis metros.

Con la aprobación el pasado viernes por el Consejo de Ministros de cuatro nuevos humedales España ha incluido en la lista de humedales de importancia internacional un total de cuarenta y nueve, que ocupan aproximadamente 174.000 hectáreas. Los humedales son ambientes no sólo ecológicamente muy ricos y variados, sino también muy productivos desde el punto de vista biológico y económico, que permiten conservar la biodiversidad y protegen los yergos naturales. En la actualidad, la mayor parte de los humedales españoles se encuentran al amparo de la red de espacios protegidos y muchos de ellos están también incluidos en las zonas que pasarán a formar parte de la Red Natura 2000.

En base a lo manifestado, le pregunto si piensa adaptar el Plan Estratégico de Humedales para potenciar un uso sostenible, basado en el principio de precaución, educación e investigación, para mejorar la protección de los humedales españoles.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pol. Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señoría, desde el año 1982 España es parte contratante del Convenio RAMSAR. También nuestra política de aguas se refiere específicamente a la conservación y protección de este tipo de ecosistemas. El 19 de octubre de 1999 la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza aprobó el Plan estratégico español para la conservación y uso racional de los humedales, que es el documento marco que hoy orienta las actuaciones públicas en esta materia. Dicho plan fue elaborado por el comité de humedales en un proceso participativo de consenso, en el que colaboran todas las administraciones implicadas (nacional, autonómicas, incluso locales), así como sectores públicos interesados (las ONG, agrupaciones agrícolas, científicos e investigadores).

Las actuaciones efectuadas durante los últimos años por el Ministerio de Medio Ambiente son, en primer lugar, aplicar y difundir precisamente este Plan estratégico español. En segundo lugar, hemos realizado el inventario nacional de zonas húmedas y se deberá seguir trabajando en él al menos hasta el año 2004. Hemos contribuido a la ampliación de los espacios naturales de la lista RAMSAR de humedales y durante este año, 2002, se han incluido siete nuevos humedales y se encuentra en tramitación la conclusión de otros cuatro, con lo que España pasaría a tener 49 humedales en dicha lista. Hemos creado el Centro Nacional de Humedales y colaboramos en acciones de restauración de humedales en la Nava de Fuentes, Salburúa, Ullibarri, El Hondo y el Saladar de Jandía entre otros. Hemos organizado y celebrado la octava Conferencia, a la que usted ha hecho referencia, las partes contratantes del convenio, la COP8, en Valencia los días 18 a 26, bajo el lema *Humedales, agua, vida y cultura*, que precisamente ha finalizado con resultados muy positivos, entre los que quiero destacar que se ha aprobado el Plan estratégico de humedales en el ámbito internacional que se va a desarrollar entre los años 2003 y 2008, realizándose un seguimiento y una información puntual en la próxima COP. Se han aprobado todas las resoluciones, aproximadamente…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERVASIO ACEVEDO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES? (Número de expediente 180/001621.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don Gervasio Acevedo Fernández.

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Medio Ambiente, España es el país de la Unión Europea con una mayor riqueza de biodiversidad, y las actuaciones para protegerla son fundamentales. En este sentido, en los últimos años la Administración del Estado ha hecho un esfuerzo importante con la creación de dos nuevos parques nacionales, uno en Sierra Nevada y otro en las islas atlánticas de Galicia, completando así el número y tipo de ecosistemas protegidos. Sin embargo, es imposible que esta protección sea adecuada si no se destinan las partidas presupuestarias pertinentes y sin que el presupuesto vaya evolucionando de manera que se atiendan las necesidades crecientes. En este sentido deberán tenerse en cuenta, por un lado, las necesidades específicas y científicas de conservación, donde además es importante la coordinación y el establecimiento de criterios coherentes. Por otro lado, es fundamental la labor educativa y de formación, las visitas a los parques nacionales, la creación de centros de interpretación y todo aquello que redunde en la difusión de que los valores naturales constituyen una labor primordial en los espacios protegidos. Por último, pero no de menor relevancia, las dotaciones presupuestarias deben ser suficientemente importantes para compensar a las zonas afectadas que van a estar supeditadas a esta protección. En este sentido, parece que una pieza clave de las actuaciones puede ser la fundación de parques naturales. Además, todo ello hay que hacerlo respetando el marco competencial y coordinando las situaciones con las comunidades autónomas. La relevancia de estos intentos de coordinación se pone de manifiesto con la red de parques nacionales y sus actuaciones. En definitiva, es necesario conocer todas estas actuaciones en detalle, conocer también los planes de futuro y saber así que nuestros ecosistemas están adecuadamente protegidos y que lo estarán en el futuro.

Por todo lo expuesto es por lo que le formulo la siguiente pregunta. ¿Qué valoración hace el Ministerio de Medio Ambiente de la gestión de los parques nacionales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Acevedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, hemos consolidado la red fortaleciendo los instrumentos comunes, en particular el organismo autónomo, y asegurando cada vez una mayor vinculación de estos espacios con la sociedad. Los parques son objeto de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, y este modelo de gestión compartida, donde la toma de decisiones se realiza por la comisión mixta paritaria es sin duda un elemento fundamental para la estabilidad y la conservación de los mismos. Hemos diseñado y puesto en práctica actividades y servicios de uso público con criterios de calidad que han aumentado de manera significativa la capacidad de acogida del visitante. Estos han pasado del equivalente a 8,5 millones de euros en 1996 a casi 10 millones de euros en 2001. Hemos concedido aproximadamente 12 millones de euros como subvenciones públicas a las áreas de influencia socioeconómica de estos espacios para fomentar el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en el área sobre la que incide esta presencia. Hemos incorporado durante estos años dos parques nacionales, el parque nacional de Sierra Nevada y el de Islas Atlánticas de Galicia, ampliando a trece hoy este número de espacios. Contribuimos también a la proyección de nuestro modelo en el exterior colaborando con otros sistemas de parques en terceros países, en particular en el ámbito iberoamericano, y formando parte de instituciones y redes plurinacionales de conservación de espacios naturales protegidos. Por último, hemos realizado un esfuerzo económico significativo, habiendo pasado del equivalente de 50 millones de euros de presupuesto en el año 1996 a destinar para parques nacionales más de 128 millones de euros para el año 2003; un 156 por ciento de incremento en esos años, impulsando actuaciones en materia de conservación, uso público, formación, educación, sensibilización social y fomento de las relaciones con el entorno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ ACTUACIONES PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LAS PENSIONES DE VIUDEDAD? (Número de expediente 180/001612.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, pregunta número 12, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué actuaciones piensa impulsar el Gobierno para mejorar las pensiones de viudedad?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señor Campuzano, el pasado lunes, como bien sabe, hubo una importante subida de las pensiones de viudedad y de las mínimas. Esa subida ha sido muy bien acogida por todas las asociaciones de mayores y de viudas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Es evidente que la Cámara conoce el anuncio de ese lunes. El anuncio de cualquier subida de pensiones

seguro que siempre es positivo y bien valorado por los afectados, pero, señor ministro, todos coincidiremos en entender (y estoy seguro de que usted también) que ese anuncio es insuficiente, porque buena parte de las mejoras de las bases reguladoras que se anuncian no terminan convirtiéndose en un aumento real de las pensiones de las personas viudas. Buena parte de ese incremento es asumido por el propio Estado por la disminución de los complementos a mínimos. Mucho más importante que las pensiones de viudedad son las pensiones para personas mayores de 65 años, que son más de 700.000. En ese anuncio del pasado lunes se aumentan por encima de los índices correspondientes las pensiones para personas menores de 65 años, que representan alrededor de 100.000 personas. Precisamente para las personas mayores de 80 años existen importantes problemas de pobreza en las grandes ciudades del conjunto del Estado. Finalmente, en ese anuncio del pasado lunes no se hablaba de una cuestión que la Cámara ha planteado en diversas ocasiones, como es la compatibilidad entre la pensión de viudedad y la pensión SOVI. Esta es una situación sangrante y escandalosa. Hoy un número muy importante de mujeres, 60.000, que además de soportar la muerte de su marido y la reducción de su pensión en cerca de un 52 por ciento se ven obligadas a renunciar a la pensión SOVI que hasta ahora venían cobrando. El impacto para este colectivo de mujeres, 60.000 en el conjunto del Estado, es escandaloso. Yo espero, señor ministro, que en el trámite del Senado podamos resolver esta cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Campuzano, S.S. sabe perfectamente que existe un acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social, que fue suscrito con los agentes sociales y que el Gobierno no solamente está cumpliendo sino que —me atrevo a decir— está mejorando gracias a la salud financiera del sistema de la Seguridad Social. Como recordará S.S., el acuerdo preveía respecto a la pensión de viudedad la mejora del porcentaje aplicable a la base reguladora a efectos del cálculo de dicha pensión, que tendría que pasar del 45 al 52 por ciento. Pues bien, para el año 2003 el Gobierno ha subido la base reguladora de la pensión de viudedad hasta el 48 por ciento, cumpliendo íntegramente con ese acuerdo. Este aumento será adicional a la revalorización anual de las pensiones para el próximo año que, como sabe S.S., se establece en un 2 por ciento y a la subida que se tiene que producir por la consolidación de la desviación de los precios que finalmente se origine en el año 2002. Así pues, como consecuencia de todo ello, la subida de la base reguladora de las pensiones de viudedad va a incrementar estas en un 4,44 por ciento. A ello hay que añadir la previsión de una revalorización del 1,8 por ciento como consecuencia de la desviación del IPC y la subida del 2 por ciento en 2003, con lo que todas las pensiones de viudedad subirán, al menos, un 8,2 por ciento. Este incremento beneficia a más de dos millones de pensionistas y va a significar un esfuerzo presupuestario importante, que se cifra en 335 millones de euros. Además, se producirá una subida adicional del 1,5 por ciento de las pensiones mínimas de viudedad para los menores de 65 años. A estos efectos, los perceptores de estas pensiones mínimas alcanzarán una subida cercana al 10 por ciento. Creo, señoría, que el esfuerzo es considerable. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁL ES EL COMPROMISO DEL GOBIERNO CON LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001628.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** ¿Cuál es el compromiso del Gobierno con las familias españolas? Señor Zaplana, le estoy hablando de compromiso, no de beneficiencia, con la que nos ha abochornado el último fin de semana en los telediarios. **(El señor De Grandes Pascual: Menos lobos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

El compromiso es seguir haciendo una política de familia que ha beneficiado a las familias españolas de forma descarada y que vamos a seguir incentivando en los próximos tiempos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Señor Zaplana, ya veo que no quiere hablar de Argentina porque ahí ha ido a

hacer clientelismo, que es lo único que sabe hacer, pero a los emigrantes los tienen abandonados.

Hablando de familia, su Gobierno ha puesto a España en la cola de Europa en apoyo a la familia. ¿Quién nos miente, señor Zaplana, usted cuando promete un permiso de paternidad o el señor Azpiroz cuando lo desmiente públicamente? ¿Quién nos miente, señor ministro, usted cuando anuncia una ley de dependencia para el próximo año o el diputado Martínez-Pujalte que, sin ningún empacho, lo rectifica? ¿Quién nos miente, señor ministro, usted cuando anuncia un programa de vivienda para los jóvenes o el ministro Montoro que no lo presupuesta? Usted se dedica a la contabilidad creativa. Lo promete todo pero no presupuesta nada. Es su Gobierno el que le niega. Su última víctima, las personas sordas a las que ayer ustedes —el Gobierno y el Partido Popular— les negaron derechos aquí. La política familiar del Partido Popular, según su última propuesta, señor Zaplana, es que cada uno se pague la atención de su bolsillo. A esto se le llama privatizar.

Lo suyo es hacer campaña. Utiliza la política social como una excusa electoral. Ha llegado incluso a prometer bonificaciones a la Seguridad Social para mujeres trabajadoras, algo que está en vigor hacer años. Esto es estafa política. Con los presupuestos para 2003 las familias —no la suya, señor Zaplana— siguen siendo la penúltima prioridad en gasto social de su Gobierno. ¿Sabe lo que le dicen las familias? Que se dejen de brindis al sol. Pero tiene usted una oportunidad para retratarse, algo que le gusta mucho, por cierto. Le hemos puesto dinero a lo que usted ha prometido. Aquí termina la partida y usted sabe que ya la ha perdido, presa de su propia demagogia. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Veo a S.S. preocupada con las propuestas que estamos realizando en los últimos tiempos y, desde luego, hay un debate, que vamos a celebrar dentro de poco en la otra Cámara, en el Senado, sobre si, efectivamente, algunas de las propuestas de este ministro tienen o no cobertura presupuestaria. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Cero.)** Esperen a los debates y será posible averiguarlo fácilmente. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor. Señorías, guarden silencio.

Adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Para hablar de cosas concretas: la Ley de conciliación de la vida familiar y laboral es una realidad, ¿verdad, señoría? **(Protestas.)** La bonificación del cien por cien de las cuotas empresariales a la Seguridad Social para la contratación de mujeres desempleadas en los 24 meses siguientes a la maternidad es una realidad. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¿Dónde está eso?)** Los dos planes sucesivos y únicos contra la violencia doméstica… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Los dos planes sucesivos y únicos contra la violencia doméstica son una realidad. Las reformas fiscales realizadas por este Gobierno son una realidad. **(El señor López Aguilar: ¿Cuándo?)** No voy a seguir, señoría, señalando todo lo que hemos hecho, solamente le voy a decir, para marcar las diferencias, que en el año 1994, la ilustre diputada doña Matilde Fernández dijo: Mi grupo no es partidario de políticas de apoyo a la familia porque normalmente quienes tienen muchos hijos son los ricos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁL ES EL COMPROMISO DEL GOBIERNO POR LA INTEGRACIÓN DE LOS DISCAPACITADOS? (Número de expediente 180/001629.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde luego con sus políticas sociales se nos quita a la mayoría de la gente las ganas de traer hijos a este mundo, al que ustedes están creando. **(Aplausos.—Protestas.)** Le pregunto, señor ministro, cuál es el compromiso de su Gobierno para la integración de los discapacitados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señoría, cada uno es prisionero de sus compromisos, de sus promesas y de las realidades que es capaz de llevar adelante. Mis compromisos ya están formulados expresamente

en esta Cámara y, por tanto, S.S. los conoce perfectamente; los ratifico todos. **(La señora Rumí Ibáñez pronuncia palabras que no se perciben.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

¿Sabe usted cuál es su problema, señor Zaplana? Que no tiene credibilidad **(Protestas.—Risas.)**; credibilidad, cero. En los Presupuestos Generales del Estado no aparece ni un solo euro que avale sus promesas. Nos ha anunciado ya un sinfín de veces que va a poner en marcha un plan de accesibilidad para la eliminación de barreras arquitectónicas. Dígame dónde aparece, con qué presupuesto y cuándo. Se lo voy a decir yo, señor ministro: en ningún lado y no lo hará nunca. ¿Cómo puede usted presentar planes que no tienen soporte económico? ¿Es que va usted por libre, no consulta a su compañero Montoro o es que existe un gran descontrol en su Gobierno y cada uno campa por sus anchas?

Señor ministro, ¿cómo puede usted decir que defiende la integración —claro que lo ha dicho— cuando después de tanto trabajo conjunto por una educación integral de los alumnos con necesidades educativas especiales llegan ustedes ahora y rompen el consenso, separando en aulas distintas a estos alumnos con la mal llamada Ley de calidad? Señor Zaplana, su política, en lugar de integrar, segrega; esa es la política del Gobierno del PP y la suya. No tiene credibilidad. Insisto, como ha dicho mi compañera, en que ayer, sin ir más lejos, en esta misma Cámara su grupo votaba en contra del reconocimiento del lenguaje de signos para las personas sordas. **(Una señora diputada: Así es.)** Las organizaciones sociales de discapacitados, señor Zaplana, han sido expulsadas del Real Patronato de la Discapacidad. **(Protestas.)** ¿Cuándo las va a incorporar, usted que está tan preocupado por ellas? ¿Algún día? Insisto, no tiene usted credibilidad. Nos va a contar a continuación seguramente que va a presentar una ley que es un incumplimiento de su Gobierno porque desde hace ya seis años la tendrían que haber presentado.

Señor Zaplana, la única política que usted parece conocer es la de la agitación y la propaganda. Usted practica aquello de promete que algo queda, pero lo que queda de verdad es un rosario de promesas incumplidas y de esperanzas frustradas. Hoy son las de tres millones y medio de discapacitados y sus familias, mañana las de su próxima ocurrencia. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, uno adquiere la credibilidad en función de los resultados de su gestión y no de las manifestaciones políticas. **(Rumores.)** Sus señorías se han pasado mucho tiempo diciendo que no hacíamos nada. Cuando hacemos alguna propuesta coherente y presupuestada, inmediatamente dicen que no hay cobertura presupuestaria porque su grupo no quiere que se haga. Lo que su grupo quiere es que las cosas vayan francamente mal para poder denunciarlas y ganar rédito electoral. **(Rumores.)** Pero ahí se van a equivocar. Y prueba evidente de cuál es la estrategia de su grupo y de S.S. es que han presentado una iniciativa en el Senado sin esperar a que se pueda debatir con tiempo suficiente en esa Cámara. **(La señora Valentín Navarro: ¿Qué ley?)** Tampoco lo han hecho en el debate de presupuestos en esta Cámara, sino que lo hacen en una pregunta parlamentaria para intentar descalificar iniciativas, todas ellas tremendamente importantes y con cobertura presupuestaria; absolutamente todas. Y yo le digo lo contrario: en vez de acusar, demuestre cuáles de estas iniciativas y propuestas no tienen cobertura presupuestaria, porque todas, absolutamente todas, la tienen. Su señoría debe saber que quien perdió el tiempo durante 13 años, ahora no lo puede recuperar faltando a la verdad e intentando desvirtuar una política social importante. (**Rumores.)** Su señoría sabe cuál era la situación de las familias y la situación de los discapacitados en el año 1995, como también conoce los importantes avances que han tenido lugar en este tema. Y le digo más, traía preparadas — pero a S.S. no le ha importado— todas y cada una de las propuestas que he hecho en esta Cámara de forma reiterada. Quiero que conste en el «Diario de sesiones» que las mantengo absolutamente todas, y que, para desgracia de S.S. y beneficio de la sociedad española, todas se cumplirán. **(Aplausos.—Rumores.—La señora López i Chamosa: A ver si encuentra la partida por ahí.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁNDO HA PREVISTO EL GOBIERNO HACER EFECTIVAS LAS AYUDAS A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA QUE USTED ANUNCIÓ EN ESTA CÁMARA QUE SE MATERIALIZARÍAN DE INMEDIATO? (Número de expediente 180/001630.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Micaela Navarro Garzón.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señor Zaplana, en el mes de septiembre usted anunció un conjunto de medidas para luchar contra la violencia de género. ¿Cuándo las va a hacer efectivas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Atendiendo a la sensibilidad de S.S., me imagino que estará haciendo el seguimiento de la tramitación de la ley. Por tanto y lógicamente, se harán efectivas cuando esta concluya.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** No, señor ministro. Me refiero a medidas de verdad; medidas con presupuesto, plazos y garantías reales para la seguridad y la vida de las mujeres maltratadas.

Desde que llegó al ministerio ha anunciado medidas y más medidas. Algunas que ya estaban en marcha, como usted sabe, no han funcionado, como es el caso de la telealarma. Otras son tan ridículas que demuestran que usted no conoce este drama, que no ha visto nunca a una mujer maltratada. Si conociera este problema, no se atrevería a ofrecer mil euros para ayudar a hacer la mudanza a una mujer que normalmente sale corriendo, pudiendo llevarse solamente lo puesto y a su hijo de la mano. Señor Zaplana, esa es la realidad. Si conociera el tema de verdad no pondría a una mujer maltratada la condición de cobrar menos de 50.000 pesetas para darle ayuda económica. A las demás, señor ministro, ¿ quién las atiende? No es sólo falta de conocimiento, señor ministro, es también falta de voluntad. Si no, ¿cómo se explica que el PP vote en contra de nuestra enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para dotar económicamente de las medidas de protección y ayuda a las mujeres maltratadas? Si quisiera resolver el problema, nos apoyaría. No se preocupe, ya lo haremos nosotros, señor ministro, y será pronto. **(Rumores.)** Pero no olvide la dura realidad cotidiana de estas mujeres y sus hijos, y que por malos tratos mueren más de 70 mujeres cada año, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señorías, yo no sé si van a gobernar o no van a gobernar, si lo van a hacer pronto o tarde. Ojalá tarde. En cualquier caso, me gustaría, si alguna vez tienen la fortuna de poder dirigir los destinos de este país, que no reiteraran los incumplimientos de la ocasión anterior, cuando sí tuvieron esa oportunidad y no cumplieron ni uno solo de sus compromisos en este sentido. **(Aplausos.)**

Dicho eso, señoría, debe reconocer también que los únicos dos planes contra la violencia doméstica los ha hecho un Gobierno del presidente Aznar y del Partido Popular. **(Rumores.)** Y debe saber S.S. también que no podemos imprimir un ritmo más rápido a las leyes. La voluntad política está expresada en las iniciativas parlamentarias que en estos momentos se están tramitando, concretamente en el Senado. Por ello, las reformas de protección por desempleo incluyen una enmienda que otorga a las víctimas de la violencia doméstica, que ya tienen derecho a la renta activa de inserción si están desempleadas y no han cotizado, una ayuda económica adicional en el caso de que se vean obligadas a cambiar de residencia. Dice S.S. que esta ayuda es pequeña. Yo puedo incluso estar de acuerdo con S.S.; en cualquier caso, coincidirá S.S. conmigo en que es infinitamente mayor de la que había antes, que era simplemente cero. **(Rumores.)** Porque para S.S. y para su grupo este es un problema actual, es un problema de hace dos años. **(La señora Cunillera i Mestre: Eso no es verdad.)** Sin embargo, para el Partido Popular, para los gobiernos del presidente Aznar, es un problema en el que estamos concienciados desde el mismo año 1996. Esas iniciativas están en tramitación en estos momentos, como lo está el programa de fomento del empleo para el año 2003, al que se presentó el pasado lunes una enmienda en la ley de acompañamiento, en su trámite en el Senado, que establece una bonificación del 65 por ciento de las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante dos años en la contratación de víctimas de violencia doméstica, incluyendo como singularidad específica, señoría, que afecta también a la contratación temporal. Es el único caso que afecta a la contratación temporal, porque no se está buscando solamente un impulso de fomento del empleo, sino que se está pensando en un problema social, como es el de las víctimas de la violencia doméstica. Ustedes creerán que somos todos iguales **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Jamás, Jamás!—Protestas.)**, en cualquier caso este es un Gobierno que ha dado respuestas a… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. Tiempo concluido.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁNDO VA A CUMPLIR SU COMPROMISO DE CREAR 400.000 PLAZAS

DE GUARDERÍAS Y CENTROS DE PREESCOLAR EN 4 AÑOS, SI ÚNICAMENTE ESTÁN PRESUPUESTADAS 2.700 PLAZAS PARA LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS? (Número de expediente 180/001631.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Zaplana, por supuesto que no pensamos que somos todos iguales. Usted ha dicho que cada uno es prisionero de sus compromisos y siento decirle que a este ritmo usted va a estar atrapado entre los barrotes de sus promesas. Por ello le pregunto: ¿cómo va a cumplir su compromiso de crear 400.000 plazas de guarderías y centros de preescolar en cuatro años, cuando únicamente están presupuestadas 2.700 para el próximo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señorías, si soy o no prisionero de mis propuestas el tiempo lo dirá y esta Cámara tendrá la oportunidad de debatirlo. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: No hace falta mucho tiempo.—Rumores.)** Yo confío que si cumplo todos los compromisos que he asumido, sea S.S. la que pida disculpas en esta Cámara también. **(Rumores y protestas.)** Le tengo que decir a S.S. que antes de formular las preguntas debía prepararlas un poco mejor. La propuesta de 400.000 plazas no es una propuesta de este ministro, sino del programa electoral del Partido Popular para las elecciones municipales y autonómicas, como consta en todos los medios de comunicación y como se ha expresado públicamente. (**Fuertes protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señor ministro, no tendré que pedir disculpas a nadie porque yo ni he mentido ni he faltado al respeto en esta Cámara. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** No se escape de la pregunta y respóndame. La atención a la familia exige actuaciones reales y las familias españolas no se merecen el engaño al que usted les está sometiendo de continuo. A este ritmo vemos cómo sus presupuestos son claros en esa materia. Para el próximo año 2.700 plazas. Ni tan siquiera el 1 por ciento de la promesa que usted hizo. ¿Acaso a este ritmo vamos a tener que esperar cien años para ver cumplidas sus promesas? ¿O acaso le ronda por la cabeza esa idea, que ya practicó en la Comunidad Valenciana, de privatizar los servicios? Esto último no sería de extrañar cuando vemos en su informe presupuestario cómo de un plumazo desaparecen cuatro de cada diez proyectos de primera infancia que eran subvencionados por su ministerio. Su propio informe presupuestario lo dice. Señor Zaplana, no sé si usted será consciente de que hoy en día la mayoría de las familias no puede pagar una escuela infantil o una guardería. Déjeme decirle que esa paga de 100 euros que tanto ha anunciado deja fuera a muchísimas mujeres de este país que están trabajando, pero no fuera del hogar y a muchas mujeres que se ven abocadas a la precariedad laboral. También será consciente —como lo son todas esas familias— de que con esa cantidad difícilmente van a poder hacer frente al coste de los 300 euros de media que cuesta una plaza. Por favor, señor Zaplana, entienda que la política social merece una seriedad y un rigor que usted no está cumpliendo. No se puede presentar ante los ciudadanos y ciudadanas de este país como si de un rey mago se tratara, porque no hablamos de regalos, hablamos de derechos; no hablamos de promesas, hablamos de realidades; no hablamos de pasado, hablamos de la necesidad de un presente y de un futuro. Señor ministro, no juegue con las familias de este país porque no se lo merecen. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo no creo que el Partido Socialista y los gobiernos socialistas jugaran con las familias españolas por dejar a más de un millón de familias con todos sus miembros en paro, creo simplemente que lo hicieron mal; c. Creo que lo hicieron mal, no creo que fuera un juego. En las últimas semanas toda su estrategia se reduce a hablar de engaño y de falta de rigor. Probablemente se hayan encontrado en una situación compleja a la hora de tener que debatir de verdad políticas sociales, cosa que no estaban acostumbrados a hacer. Yo estoy dispuesto a que debatamos sinceramente políticas sociales.

Le voy a dar algún dato, que es la mejor forma de aportar claridad. En 1996, la educación infantil entre tres y seis años tenía una cobertura del 66,5 por ciento; hoy, la escolarización en esa franja de edad es universal, es del 95 por ciento, teniendo en cuenta que no es obligatoria. En el tramo de cero a tres años, el crecimiento ha sido importantísimo. En el curso 1996-1997, el 6 por ciento de los alumnos estaban cubiertos; en el curso 2002-2003 son el 10,5 por ciento y, lógicamente,

queremos seguir avanzando. Por eso ese proyecto, por eso ese compromiso del Partido Popular de crear, antes de mayo de 2007, en la siguiente legislatura municipal y autonómica, 400.000 nuevas plazas, que representarán una cobertura del 50 por ciento de los menores de tres años, con financiación comprometida por los gobiernos auto nómicos y municipales del Partido Popular. Pero el Gobierno de la nación, complementariamente, está haciendo un esfuerzo presupuestario muy importante y este mismo año invierte 7 millones de euros en crear guarderías en los centros de trabajo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HA EVOLUCIONADO LA TASA DE TEMPORALIDAD EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA QUE ELABORA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)? (Número de expediente 180/001616.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, pregunta número 16, que formula el diputado don Salvador Sanz.

El señor **SANZ PALACIO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el objetivo principal de la política económica del Gobierno del Partido Popular es llegar a alcanzar el pleno empleo. En los últimos años se ha producido un cambio en la sociedad española, consecuencia de que el crecimiento económico se ha traducido… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Sanz.

Señorías, la sesión de control no ha terminado y el murmullo de la Cámara hace imposible que se escuche la intervención del diputado. **(Pausa.)**

Adelante, señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO:** Gracias, señora presidenta.

Decía que en los últimos años se ha producido un cambio en la sociedad española, consecuencia de que el crecimiento económico se ha traducido en una creación intensa de puestos de trabajo, tanto en cantidad como en calidad. España, desde 1996, está demostrando una mayor capacidad de creación de empleo y riqueza que el resto de países europeos, pese a estos últimos meses de desaceleración económica. Aunque se ha avanzado mucho, queda un largo camino por recorrer y lo debemos hacer como lo hemos hecho hasta ahora, dialogando, buscando un amplio consenso social y aplicando políticas concretas incentivadoras en materia de contratación.

Uno de los principales retos que tiene el mercado laboral español es la temporalidad. Tratar de corregirla ha sido uno de los objetivos de las políticas del mercado de trabajo de los últimos años. Por todo ello, señor vicepresidente, le formulo la pregunta que figura en el orden del día, y que dice: ¿cómo ha evolucionado la tasa de temporalidad en los últimos años, de acuerdo con los datos de la encuesta de población activa que elabora el Instituto Nacional de Estadística?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sanz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, la tasa de temporalidad de la economía española sigue siendo uno de los retos más importantes de la política económica y social. Hemos de ser conscientes de que el contrato temporal de fomento del empleo se crea en 1984 y supone un incremento de la temporalidad de 20 puntos entre 1987 y 1995, año en que alcanza su punto máximo, cercano al 35 por ciento de las personas empleadas. A partir de ahí, se ha ido reduciendo hasta el 31 por ciento en el tercer trimestre de 2002, gracias a medidas que se podrían considerar atípicas, centradas en colectivos con mayores dificultades para encontrar empleo.

En concreto, en el caso de los jóvenes, me parece importante resaltar que la tasa de temporalidad para los trabajadores entre 16 y 24 años alcanzó el 76 por ciento en 1995 y, aunque todavía continúa siendo del 65 por ciento, desde el punto de vista de los contratos temporales sobre el total de asalariados hay una notable reducción en los últimos años: ha caído desde el 41 por ciento, en 1989, al 26 por ciento, en 2002. En el caso de las mujeres, el máximo de contratación temporal se alcanza en 1992, con un 39 por ciento, y ha bajado a un 34 por ciento en 2002. En el caso de los hombres el máximo es el 33 por ciento, en 1995, y en este año está por debajo del 30 por ciento. Desde el punto de vista sectorial, la agricultura es, con diferencia, el sector con mayor incidencia.

El Gobierno ha tomado dos medidas, principalmente, para reducir la temporalidad: por un lado, poner limitaciones a los contratos temporales y encarecer sus costes de Seguridad Social y, *sensu contrario*, a los contratos fijos o estables les ha adjudicado menores costes desde todos los puntos de vista y una considera-

ble reducción de las cuotas de Seguridad Social. Además, hemos introducido modalidades nuevas de contratación estable a tiempo parcial, que están jugando un papel muy importante.

Es bueno constatar que, desde 1996, el 79 por ciento del empleo creado ha sido de carácter indefinido. De manera que estamos en el camino adecuado para reducir la alta tasa de temporalidad, que se produce principalmente, como he dicho, como consecuencia del contrato aprobado en 1984.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO FERRANDO SENDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA IMPULSAR EL TURISMO RURAL? (Número de expediente 180/001617.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula la diputada doña María Amparo Ferrando Sendra.

La señora **FERRANDO SENDRA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, uno de los grandes objetivos de la política turística es la diversificación, tanto de la oferta, creando nuevos productos, como de la demanda, con la ampliación a nuevos mercados. El año 2002 ha sido declarado año del turismo cultural en España. España, es cierto, ofrece una gran diversidad de oferta turística, desde el sol y playa hasta el turismo rural, pasando por la gastronomía, fiestas y eventos, etcétera. No podemos, olvidar, sin embargo, nuestro gran patrimonio cultural, industrial y arquitectónico. A modo de ejemplo, les recordaré que poseemos, como recursos estáticos, 35 conjuntos declarados patrimonio de la humanidad, 9.000 bienes de interés cultural declarados y más de 1.350 museos; y junto a ellos, una gran variedad de rutas culturales. A este conjunto de bienes tenemos que añadir el reconocimiento que se le ha dado al patrimonio industrial, con la aprobación, a finales del año 2000, de un Plan nacional de patrimonio industrial.

A pesar de todo ello, señorías, señor vicepresidente, España no es aún reconocida como destino cultural, frente al liderazgo que ejercemos en cuanto a productos de sol y playa en todo el mundo. Para dar a conocer a España como destino cultural, por un lado, se ha celebrado recientemente en Salamanca el primer congreso internacional de turismo cultural; y, por otro lado, el Ministerio de Economía y Comercio, en colaboración con el de Asuntos Exteriores y el de Educación, Cultura y Deporte, ha desarrollado un plan para impulsar y promocionar España como destino cultura. Por ello, señor vicepresidente, le pregunto: ¿qué medidas está adoptando el Gobierno para impulsar el turismo cultural?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ferrando.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, la Comisión delegada del Gobierno para asuntos culturales, en julio de 2001, estableció un plan de impulso al turismo cultural. La razón es que el número de viajes por motivaciones culturales en Europa es prácticamente similar al número de viajes por turismo de sol y playa y, sin embargo, sólo un 10 por ciento de turistas viene a nuestro país por motivos culturales. En ese sentido, tanto el Ministerio de Economía, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, como el Ministerio de Educación, a través de la Secretaría de Estado de Cultura y del Instituto Cervantes, establecimos un plan con 40 medidas, que hemos puesto en marcha durante el año 2002 hasta el año 2004, con un coste de 70 millones de euros. Para ello, hemos llevado a cabo una política de acuerdos con comunidades autónomas y ayuntamientos; hemos firmado acuerdos de tres itinerarios turísticos culturales con 10 comunidades autónomas y con nueve ciudades. Estos acuerdos suponen mejoras de la oferta, de manera que haya una gestión integral de la calidad de los destinos en 19 municipios y una planificación de los eventos culturales con suficiente anticipación como para que puedan ser objeto de atención en los circuitos de comercialización internacionales.

También hemos introducido conceptos de impulso a la gastronomía, y quiero subrayar la importancia del turismo idiomático que, en colaboración con el Instituto Cervantes, debe permitirnos que España pueda beneficiarse de este tipo de turismo que en otros países, como Irlanda o Inglaterra, tiene un gran apoyo. También quiero subrayar que, a través del portal de turismo Turespaña, hemos introducido los contenidos turístico-culturales que permitan a nuestros destinos culturales tener un mayor atractivo a nivel internacional.

Como S.S. ha recordado, hace pocas semanas en Salamanca, con la presencia de SS.MM. los Reyes, se produjo el I Congreso Internacional de Turismo Cultural, con más de 650 asistentes, que supuso una importante conexión de puntos de vista entre las administraciones públicas y el sector privado. En el año 2003 vamos a dar una publicidad internacional de destinos culturales, con un coste de 20 millones de euros; vamos a intensificar las actuaciones en itinerarios y marcas turístico-culturales y vamos a desarrollar programas de promoción internacional de los grandes acontecimientos del próximo año 2004: el año Jacobeo, el Forum Universal de las Culturas en Barcelona; el año Dalí y el V Centenario de Isabel la Católica, además de reforzar las políticas llevadas a cabo sobre turismo idiomático.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMBATIR EL ALTO NIVEL DE INFLACIÓN QUE SUFRE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA AL DOBLAR SU CUANTÍA ACTUAL LAS PREVISIONES OFICIALES PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 172/000230.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para combatir el alto nivel de inflación que sufre la economía española al doblar su cuantía actual las previsiones oficiales para el año 2002. Para presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en realidad esta interpelación se podía resumir en tres preguntas con sus respectivas respuestas. ¿Está de acuerdo el Gobierno en que la economía española tiene un serio problema de inflación? ¿Reconoce que de ese problema de inflación algo de responsabilidad tiene su equivocada política económica? ¿Cree que la inflación se combate subiendo las tarifas eléctricas, las tarifas telefónicas, los impuestos, las tasas, los precios públicos, o maquillando el IPC, excluyendo por ejemplo la subida de la lotería para estas Navidades, que han autorizado?

Señor Rato, la última encuesta del CIS dice que los españoles le suspenden a usted como ministro, a la vez que reflejan una creciente preocupación por la situación económica. Los datos no son para menos. En dos años, nuestra tasa de crecimiento ha caído dos puntos porcentuales —hasta el 1,8 por ciento que ha certificado el INE esta misma mañana—; el consumo de los hogares ha caído casi 2,5 puntos, situándose en tasas cercanas a las de la gran crisis de principios de los noventa, con un número creciente de hogares que llegan con dificultades a fin de mes; el paro vuelve a crecer, en más de 200.000 personas en el último año. y la inflación se ha situado en el 4 por ciento, superior a la que existía cuando ustedes llegaron al Gobierno, duplicando sus previsiones oficiales y aumentando nuestro diferencial con los países de la zona euro hasta 1,7 puntos porcentuales, lo que hoy nos situaría fuera de los requisitos de Maastricht.

No sólo los hechos demuestran que el globo de su política económica no es que esté pinchado, es que se queda sin aire, sino que también las voces críticas contra su actuación como ministro han empezado a aparecer con fuerza. Le citaré sólo dos. En primer lugar, el reciente informe de la CEOE donde se constata que con su política económica España está perdiendo competitividad internacional y, en segundo lugar, la clasificación que anualmente realiza el Foro Económico Internacional, según la cual nuestro país, desde que gobierna el Partido Popular, ha perdido posiciones respecto a otros países en cuanto a competitividad. Esa es la valoración de su gestión, mejor dicho, del fracaso de su gestión, realizada por quienes no viven sólo de la propaganda gubernamental, que sigue instalada en un triunfalismo insultante.

Señor Rato, hablando sólo de esta legislatura, le hemos apuntado desde el Grupo Socialista en reiteradas ocasiones el hecho evidente de que nuestros problemas de inflación no se habían acabado, que manteníamos un diferencial con los países del euro insostenible en el tiempo y que era urgente tomarse en serio el problema; incluso hemos presentado diversas iniciativas para ayudar a resolver esa fatal atracción por la inflación que manifiesta nuestra economía, y su respuesta siempre ha sido la prepotencia, el menosprecio, el desplante soberbio. Pues bien, estamos con un 4 por ciento de inflación, que hoy todos consideran intolerable porque no hay razones para pensar que las cosas puedan mejorar de manera sustancial en los próximos meses. Tiene que dejar de mirar al tendido, en busca del aplauso fácil de los suyos, y tomarse en serio su tarea como máximo responsable económico del Gobierno, aunque ello interfiera en otras pretensiones sucesorias a las que pueda aspirar.

En este tiempo, usted ha recorrido todos los pasos establecidos en el guión del Gobierno del Partido Popular para cuando hay problemas. Primero, negarlos; segundo, buscar culpables ajenos y, tercero, hacer que se hace, planteando planes que nadie se cree y que poco a poco pasan al cajón de los propósitos incumplidos. Usted lleva negándose a reconocer que la economía española tiene un problema de inflación, que se agudiza como consecuencia de nuestra pertenencia al euro y la imposibilidad de devaluar la moneda, que ha sido la solución clásica. ¿Cómo no iba a negarlo, si apenas en el año 1998 decían ustedes haber encontrado el elixir del crecimiento sin inflación gracias a su nuevo modelo de crecimiento basado en reformas estructurales y equilibrio presupuestario? Pues bien, cuatro años más tarde, se observa que sus reformas estructurales no han sido tales —a los efectos de inflación— y que el equilibrio presupuestario o no es real o tampoco parece que haya ayudado mucho.

Para negar el problema de nuestra inflación han argumentado, y siguen haciéndolo, aunque cada vez con menos consistencia, que era el precio a pagar por nuestro diferencial de crecimiento con la Unión Europea. Usted llegó a plantear en esta Cámara si quienes estábamos preocupados por la inflación deseábamos crecer menos y generar menos empleo. El tiempo coloca a cada uno en su lugar, hoy crecemos menos, se reduce nuestro diferencial de crecimiento a pasos agigantados, sube el paro y la inflación alcanza un máximo del 4 por ciento. Por tanto, su análisis estaba equivocado y le condujo a un no hacer nada, que ha resultado letal para las familias españolas y para nuestras empresas, entre otras cosas porque las teorías que justifican un diferencial de inflación positivo como contrapunto a otro diferencial positivo de crecimiento fallan en España en dos puntos fundamentales. En primer lugar, aquí no se ha producido el crecimiento de productividad que acompaña dichas explicaciones y, en segundo lugar, nuestra inflación no se centra sólo en sectores no comercializables, sino que afecta también a sectores comercializables como bienes sin energía.

Caídos como un castillo de naipes sus argumentos para negar nuestra inflación como problema grave, entra en juego la segunda fase del guión: buscar culpables. Durante un tiempo, lo fue el precio del petróleo y luego el Banco Central Europeo. Afortunadamente, a usted no se le ha ocurrido hasta ahora decir, como en el caso del precio de la vivienda, que si nuestros precios suben tanto es porque los españoles somos ricos y podemos pagarlos. Ahora, parece que usted quiere que los culpables de nuestra inflación sean la distribución comercial y en especial las restricciones de horario y de instalaciones en el mismo, así como las cláusulas de revisión salarial.

Señor Rato, al culpabilizar al comercio reconoce el fracaso de las medidas que adoptaron en junio de 2000 supuestamente para corregir este problema, pero no sólo las medidas han fracasado, sino que de nuevo el diagnóstico es equivocado. Aquellas comunidades autónomas que como Madrid o Castilla y León tienen una mayor libertad de horarios comerciales no ven que ello se refleje en mejores datos de inflación en los sectores afectados, como alimentación o vestido, que en aquellas otras comunidades más restrictivas. En segundo lugar y como factor más importante, el sector de supermercados y del pequeño comercio ha contenido los precios mejor que las grandes superficies o al menos eso demuestran los datos de su ministerio. Por tanto, ni ahí está el problema ni la solución, aunque algunas voces, como ex ministros del Partido Popular, tengan capacidad de influir sobre las decisiones de este Gobierno en detrimento de los miles y miles de pequeños y medianos comerciantes, aunque no sirva para resolver el problema de fondo de nuestra inflación.

Respecto a las cláusulas de revisión salarial, el problema no es que existan, el problema es que se tengan que aplicar porque alguien, en este caso el Gobierno, usted, se empeña en establecer objetivos increíbles de inflación para luego no ser capaces de cumplirlos. Usted sabe que es la primera vez en la historia económica reciente de España que nadie puede acusar a los salarios de ser responsables de las actuales presiones inflacionistas. El problema es que la política de moderación salarial que hemos tenido, y que debemos mantener, no se ha visto correspondida por una adecuada política de moderación de beneficios, entre otras cosas porque ustedes han fracasado en su política de liberalizaciones y de defensa de la competencia. Sus reformas estructurales no han sido capaces de mejorar suficientemente el pulso competitivo en amplios sectores de nuestra economía para que se traduzca en menores precios, y sus políticas presupuestarias, ajustadas más a las necesidades electorales del PP que a la situación de la economía, han sido equivocadas y uno de los principales factores de nuestras tensiones inflacionistas por tres vías: descensos impositivos, que han hinchado el consumo privado en lugar del ahorro, subidas de impuestos indirectos, de tasas y de precios públicos y regulados, y una estructura del gasto que no ha estado orientada a mejorar la competitividad de nuestra economía.

Señor Rato, un 4 por ciento de inflación con una economía creciendo al 1,8 por ciento es algo más que un problema transitorio o importado, es la prueba del nueve del fracaso de todo el edificio de su política económica. No es un problema aislado ni momentáneo, lo que está en cuestión es toda su política económica, su propaganda y su autosatisfacción. Todavía hay algo más. No sólo se han equivocado de diagnóstico y de soluciones, es que están demostrando ser malos gestores, vivir de espaldas a los problemas reales de las familias y de las empresas españolas y estar más interesados por sus problemas de grupo y de sucesión, por sus intereses intervencionistas para controlar el poder económico desde el político, que por la suerte de los españoles, que sólo pueden confiar en una recuperación internacional que vuelva a dar aliento a nuestra economía, porque del Gobierno, de ustedes, ya no pueden esperar nada. Mucha propaganda, mucho control mediático, mucha presión hacia los discrepantes, mucho insulto a la oposición, pero ninguna capacidad para interesarse, y mucho menos para resolverlos, por los problemas de los ciudadanos cuando aparecen, como ahora en el caso de la inflación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

Señor Sevilla, en primer lugar quiero agradecer al señor Sevilla el tono y el fondo, aunque no coincida con él, de la interpelación y el motivo de la misma, pues me parece un debate económico importante, como el señor Sevilla ha apuntado y el Gobierno no oculta. Efectivamente, en estos momentos tenemos un diferencial de inflación con el conjunto de la zona euro que el Gobierno no considera satisfactorio. Además, llevamos todo el año en curso en esa situación, por lo que parece más que relevante que tengamos este debate ahora, o que lo hubiéramos tenido antes, y que lo tengamos en más ocasiones, hasta el punto de que, como ha podido constatar la Cámara, últimamente en la sesión de preguntas es el propio Grupo Popular el que me hace las preguntas sobre inflación, lo cual me parece también significativo de la importancia que el propio Gobierno da a esta cuestión.

El señor Sevilla ha centrado sus críticas en varias áreas y me gustaría contestarlas al hilo también de aportar la interpretación que hace el Gobierno de los datos que estamos viviendo. Efectivamente, la inflación del mes de octubre, que es la que el señor Sevilla ha planteado en su interpelación (todos sabemos que no hizo esta interpelación hace un mes porque no la habría podido hacer, y es legítimo en la estrategia parlamentaria, pero en cualquier caso, no deja de ser un tema importante), ha sido muy insatisfactoria, con un aumento de un punto, que se centra principalmente, como sabe muy bien la Cámara porque lo expliqué la semana pasada, en la evolución de los precios energéticos y en la evolución de una rúbrica concreta, que es el vestido y el calzado.

En cuanto a la evolución de los precios energéticos, la Cámara es consciente, como lo es la opinión pública, de que el año pasado por estas fechas estábamos en un precio del barril de 20 dólares y, aunque en estos momentos no, en el mes de octubre, que es el mes al que se refieren las cifras que estamos discutiendo, estábamos en un precio del barril de 28 dólares. En ese sentido, estamos ante una presión del coste internacional; tengo que agradecer al Grupo Socialista que este año ya no proponga una bajada de impuestos para equilibrar el precio del petróleo, por lo menos en este tema, porque esto habría sido un grave error de su política energética y medioambiental y agradezco mucho que no vuelvan a cometerlo. En segundo lugar, hay una evolución de los productos industriales no energéticos, que S.S. ha destacado, pero sabe como yo que ésta está principalmente en el entorno del vestido y del calzado, que han elevado su tasa a un crecimiento interanual del 5,2; en opinión del Gobierno, una parte de este crecimiento está singularmente centrada en los efectos sobre nuestros índices de los nuevos elementos de rebajas, que sin duda mejoran técnicamente el índice, pero que han producido sorpresas positivas o negativas —depende de cómo quiera ver cada cual el vaso, medio lleno o medio vacío— desde el mes de enero. Más importancia ha dado el Gobierno a la evolución de los alimentos no elaborados, que a lo largo de casi dos años se ha mantenido, pero que en estos momentos están creciendo a una tasa del 7,5 por ciento en lo que va de año y que, habida cuenta de la evolución de los últimos dos años, indicarían en este sentido tensiones inflacionistas en algunas rúbricas, que no en todas. No quiero dejar de mencionar que se mantiene una tensión en áreas de servicios con un crecimiento, por ejemplo, en el sector turístico todavía del 6,3 por ciento, que indudablemente indica una potencia de la demanda en ese sector, lo que no estaría de acuerdo con las teorías catastrofistas que una parte de su grupo me manifestaba a principios del verano sobre la evolución de la temporada turística. Como muy bien dice S.S., el tiempo va colocándonos a cada cuál en su sitio y, en ese sentido, apagones, catástrofes turísticas y otras cosas han dado paso a otros debates, lo cual, desde el punto de vista del Gobierno, va indicando que el tiempo también permite a la oposición irse colocando en su sitio. Eso es algo útil para todos.

Quisiera subrayar, como he dicho en mis declaraciones públicas sobre esta cuestión y el otro día en la Cámara, que el mal dato de octubre no es tanto un dato puntual como el hecho de que quiebra una tendencia que era una reducción de la inflación, especialmente de la inflación sin energía y sin alimentos, que había empezado en junio y que nos estaba indicando una reducción de las tensiones inflacionistas que, por cierto, señor Sevilla —y, como es natural, el tiempo nos irá poniendo a cada cual en su sitio—, el Gobierno cree que va a continuar. El Gobierno en esa afirmación no está tan solo; ya veo que S.S. no ha querido entrar en esa rúbrica y lo entiendo porque S.S. sabe que en estos momentos todas las previsiones de inflación de la economía española son claramente hacia menores tensiones inflacionistas a lo largo de la primavera del año que viene. Fíjese S. S. en el Banco de España, en el Fondo Monetario Internacional, en la OCDE o en la Comisión Europea.

En ese sentido, no se trataría tanto de que hiciéramos ahora un alarde político, que S.S. me retase diciendo que las cosas van a ir a peor y yo le dijera a S.S. que el tiempo le va a poner en su sitio —debate que S.S. muy hábilmente no me ha planteado porque sabe que no le conviene plantearlo, y al hilo del tono de su intervención creo que por ahí podemos caminar, independientemente de las posiciones políticas de cada uno—, sino de que viéramos qué es lo que está sucediendo en nuestra economía que no nos permite mantener diferenciales de inflación necesarios en una economía que está en un proceso de convergencia real. Señoría, no es que yo le haya dicho que aquellos que no estén de acuerdo con la inflación o con más inflación sean partidarios de que la economía española no crezca; a una afirmación de S.S. en la Comisión de Economía de que su objetivo

económico era tener cero diferencial de inflación con los países centrales, yo le dije que ésa era una proyección equivocada, y sigo pensándolo. En este momento, a España le conviene una política de convergencia real, es decir, en una parte, aumento de nuestras rentas, lo cual va a ir unido a unas presiones inflacionistas superiores en nuestro país que, por ejemplo, en Alemania, lo que no quiere decir que nosotros no tengamos que tener en cuenta otros elementos.

Como he manifestado en varias ocasiones, las explicaciones de los precios están ligadas a muchas causas y S.S. ha mencionado algunas y no otras. A mí me gustaría ser un poco más exhaustivo, si me da tiempo. La primera es, indudablemente, la demanda interna, que no es baladí desde el punto de vista de las diferencias que hay entre países y su inflación. Como S.S. sabe muy bien, si S.S. coge la demanda interna de varios países durante un periodo de tiempo razonable —dos, tres años— y compara sus tasas de inflación, verá que hay una correlación directa. En ese sentido, la demanda interna en España ha crecido un 1,9 por ciento en lo que llevamos de año y en Alemania ha decrecido un 1,6. Esa es una tasa relevante y S.S. lo sabe muy bien, pero puede que otros miembros de la Cámara no —y por eso lo digo—, que tiene una relación muy directa con nuestro índice de precios.

Otro factor indudable son las condiciones monetarias. Su señoría ha dicho al principio —y lo dice en el texto de su interpelación— que el Gobierno hace predicciones y tiene objetivos de inflación. Un Gobierno que no tiene política monetaria no tiene objetivos de inflación. Por lo tanto, a partir del año 1999, cuando el Gobierno del Partido Popular consiguió que España entrara en el euro, superando una herencia que ustedes nos dejaron que nos hacía imposible la entrada en el euro, ningún Gobierno español va a tener objetivos de inflación porque no tiene política monetaria, y S.S. lo sabe exactamente igual que yo. Es significativo, y S.S. no lo ha mencionado, pero yo sí lo voy a hacer, que durante estos meses en que nuestro diferencial de inflación ha estado por encima de lo que nosotros consideramos satisfactorio en un proceso de convergencia real, es decir por encima de un punto, sin embargo nuestra prima de riesgos se ha reducido. Esto indicaría, desde el punto de vista de sostenibilidad de la economía española en el futuro, que hoy los mercados valoran con más credibilidad a la economía española que a otras economías europeas. Por eso tenemos, por primera vez en nuestra historia, una prima de riesgo cero con Francia y prácticamente inexistente, de 10 puntos, con Alemania. Quizás a eso debería S.S. dedicarle también un poquito de atención. Indudablemente, las variables monetarias en España explican una gran parte de las tensiones inflacionistas. Baste con decir que la actividad crediticia en nuestro país está creciendo a ritmos que superan el doble de la media europea y en algunos casos, como en Alemania, nuestro crédito crece al 14 por ciento y en Alemania al uno.

También me parece importante reconocer una crítica que S.S. nos hace constantemente, y es que nuestra política de impuestos indirectos en el año 2002 ha tenido una incidencia de un 0,5 en la inflación. Es cierto. En financiación autonómica, llegamos a acuerdo con todas las comunidades autónomas del Partido Socialista, aunque su grupo parlamentario votó en contra —actuación que al parecer vamos a repetir en la financiación local; es una costumbre de ustedes que cuando gobiernan están de acuerdo en unas cosas y cuando están en la oposición hacen lo contrario, pero eso entra dentro de la marca de la casa—, nosotros tomamos una decisión para garantizar lo que a nosotros nos parece una cuestión política de máximo interés para los ciudadanos, como es la financiación de la sanidad, aumentábamos los impuestos indirectos o dábamos la posibilidad a las comunidades autónomas de hacerlo. No cabe duda de que ello ha tenido una incidencia negativa sobre los precios que le reconozco.

También ha tenido una incidencia sobre los precios la introducción del euro, como ha puesto de relieve la Comisión Europea, sobre todo, en opinión tanto del Gobierno español como de otros gobiernos, a partir de la desaparición de los dobles etiquetados. Nuestro seguimiento, no a través de Eurostat, sino a través de los propios sistemas de seguimiento del ministerio, nos indica claramente que la desaparición del doble etiquetado ha producido efectos de alzas de precios superiores a partir del mes de marzo. En cualquier caso, quiero recordar a la Cámara, como informé en su día, que tenemos acuerdos firmados con prácticamente la totalidad de la economía española para el redondeo, y estoy convencido de que se habrán honrado por nuestros sectores económicos.

Su señoría me plantea una política de control de precios, lo cual me sorprende, porque el socialismo es una doctrina antigua, pero lo del control de precios es una doctrina sorprendente en el año 2002. Su señoría me dice: ¿Por qué no controla y congela usted los precios de la electricidad y del teléfono? Explíqueme S.S. por qué esos sectores. ¿Su señoría se ha molestado en ver cuáles son los sectores inflacionistas de este año? Pues se los voy a decir la Cámara. Si S.S. mira los sectores que más incidencia han tenido en los 3,5 puntos de inflación que llevamos en el año 2002, comprobará —y no le sorprenderá— que el primero es el de carburantes, el segundo es el de bares y cafeterías, el tercero es el de hortalizas, el cuarto es el del tabaco, el quinto es el de prensa y revistas, el sexto es el de frutas frescas y el séptimo es el de los seguros de automóvil. Si S.S. quiere hacer realmente una política de control de precios —que es una política socialista bastante autárquica de los años cuarenta y cincuenta—, ¿por qué no me plantea una política de control de precios sobre los sectores inflacionistas? Lo otro no tiene ningún sentido.

Si S.S. ha hecho el ejercicio —que lo habrá hecho y por eso no lo comenta— de ver cuáles son los sectores menos inflacionistas, es decir los que han restado inflación a la economía española este año, verá que son equipos informáticos, carne de ovino, teléfono, gas, imagen y sonido y electricidad. ¿Cómo es posible que me proponga seriamente que aplique el control de precios a aquellos sectores —y por tanto a sus accionistas y a sus empresas— que no están aportando inflación y sin embargo no me quiera plantear una política de control de precios en otros? Señor Sevilla, España no puede volver a una política de control de precios; es un desatino que no tiene precedente en el debate económico europeo en estos momentos. Desde el punto de vista electoral, podrá ser atractivo que S.S. vaya a su circunscripción y diga: Si gobernamos nosotros, la electricidad será más barata. Seguramente los españoles recuerdan perfectamente que, cuando gobernaban ustedes, la electricidad —y todo lo demás— era mucho más cara. En cualquier caso, si hay alguno que no se acuerda…

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, le ruego que concluya.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Voy terminando, señora presidenta.

Lo que no puede plantear, señor Sevilla, es una política de control de precios. Lo primero que tiene que hacer el señor Sevilla para tener una política inflacionista es tener una política presupuestaria. El problema que nos encontramos en este momento es que en esta insigne fila del banco socialista tenemos un partidario de la política presupuestaria del Partido Popular, que es el señor Zapatero, partidario de que el gasto público no se incremente el 40 por ciento del PIB, y el resto de ustedes, que nos propronen enmiendas con un incremento del déficit de casi dos puntos del PIB en estos presupuestos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, le ruego que concluya, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Tengan ustedes una política económica y, a partir de ahí, podremos continuar la discusión en mi segunda intervención.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, como en el chiste del alacrán, es evidente que está en su naturaleza preferir atacar al Partido Socialista que asumir sus responsabilidades. Yo lo comprendo, porque usted ha chupado tanto banco en la oposición que a veces se le olvida que ahora es Gobierno, pero no se preocupe porque dentro de poco le daremos la oportunidad de que siga chupando banco en la oposición. **(Aplausos.)**

El problema no es que el Partido Socialista tenga o no una política anti inflacionista o que tenga o no una política presupuestaria, que sí las tiene; el problema es que usted no las tiene, que el Gobierno no las tiene, y la mejor demostración de ello ha sido su intervención hoy aquí, en la que de nuevo nos perdemos entre el pollo, la vivienda, el vestido y el calzado, porque le falta —iba decir altura, pero creo que no— el valor de reconocer que no han sido capaces de resolver un problema serio, como es el de la inflación, porque eso significaría reconocer —como he dicho antes— que sus políticas han sido equivocadas.

El 2 de febrero de 1999, usted dijo en el Congreso de los Diputados: Sin duda, y me gustaría insistir una vez más en ello —es una cita textual—, es la consolidación fiscal la que ha permitido, junto con las reformas estructurales, un control de precios que ha sido compatible por primera vez en nuestra historia con el crecimiento de la economía. Fin de la cita. Es evidente que si ahora tenemos un descontrol de precios querrá decir que la consolidación fiscal no se ha producido o ha fracasado y que sus reformas estructurales han fracasado y como consecuencia de eso tenemos hoy el descontrol de precios que tenemos, que no es un problema de octubre, ese ha sido su error durante estos últimos años, ir viéndolo mes a mes, sector a sector, producto a producto. No, señor Rato, tenemos un problema de precios estructural en la economía española como consecuencia de su política económica equivocada, de sus falsas liberalizaciones sin competencia y de su errónea política presupuestaria que, por una parte, bajo la excusa del déficit cero, aparentaba gran rigor; por otra parte, distribuía 700.000 millones de pesetas entre las familias para que se lo gastaran en consumo; además, tienen una estructura del gasto público que, según la propia CEOE, no ha contribuido a mejorar la productividad de la economía española.

Señor Rato, el argumento de la demanda interna es bastante flojo, qué quiere que le diga. El año pasado nuestra demanda interna crecía un punto más que ahora y nuestra inflación era más baja que ahora, luego no parece que sea un problema de demanda el que tiene la economía española, sino más bien un problema de oferta, como consecuencia, insisto, del fracaso de sus políticas presupuestarias y de sus políticas de reformas estructurales.

Yo no soy partidario, ni lo he sido nunca, del control de precios. A usted le viene bien sacar esos espantajos para combatir cosas que no he dicho. Lo único que le

digo es que las tarifas eléctricas las fija usted y el precio del café con leche en esa cafetería no. Por tanto, no le puedo pedir responsabilidades sobre el precio del café con leche en esa cafetería, sí sobre las tarifas eléctricas porque las fija usted en el Boletín Oficial del Estado. Le pido —mire si soy modesto en mi pretensión— es que cumpla lo que prometió en esta tribuna en junio de 2000 cuando dijo que bajarían las tarifas eléctricas un 9 por ciento. Qué cortas se quedan sus promesas cuando apenas dos años más tarde nos auguran una perspectiva de diez años de crecimiento ininterrumpido de las tarifas eléctricas que sí que controla y decide usted. No lo digo yo porque sea socialista, lo digo porque usted regula el mecanismo de las tarifas eléctricas, de las tarifas telefónicas, de los precios públicos como, entre otras cosas, los salarios de los funcionarios.

Las perspectivas son tensiones en el precio del petróleo, dada la situación internacional, las perspectivas son bajada de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo, las perspectivas son malas, pues, para la situación de nuestra inflación y creo que eso nos va a poner ante una situación en la que será evidente que o ustedes toman ese toro por los cuernos o volveremos a meternos en una situación grave para las familias y las empresas españolas como consecuencia del absentismo de usted en esta materia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Sevilla.

En primer lugar, sobre el argumento que S.S. utiliza de que en estos momentos tenemos una inflación similar a la de los momentos en que crecíamos mucho más, es cierto, pero es un argumento que no tiene demasiada validez y le voy a explicar por qué, porque le podría dar ese mismo argumento y sería muy contundente. En estos momentos la relación entre producto interior bruto-crecimiento en España es que hay un 60 por ciento más de inflación que crecimiento y en la media de los países euro un 300. ¿Qué quiere que le diga ahora, que estamos estupendamente en inflación? Es un argumento del que se pueden sacar las consecuencias que se quieran, no tiene ningún interés y, por tanto, no mere la pena que lo discutamos, porque si compara usted en estos momentos cómo están creciendo los demás y qué inflación tienen, fíjese S.S. dónde le llevan los números. Por tanto, no nos perdamos en bosques inútiles.

Sobre las tarifas eléctricas, le tengo que decir, primero, que para una vez que les hacemos caso y redactamos un decreto objetivo de tarifas eléctricas, no saben ustedes qué decir; segundo, me resulta tan fácil, señor Sevilla, emplazarle a que me enseñe usted un solo ejemplo de un producto regulado bajo un gobierno socialista que crezca menos que la inflación durante diez años, es decir, que decrezca en términos reales, que hasta le puedo decir que mi compromiso —el que usted dice, aunque no es exactamente el que tuvimos— fue que bajarían como máximo un 9 por ciento, yen términos reales lo van a bajar. Además, señor Sevilla, no tiene sentido que usted me diga que yo le manipulo cuando digo que quiere hacer un control de precios y a renglón seguido me diga que por qué no congelo las tarifas de la telefonía, que por cierto están decreciendo más deprisa que en Europa, y de la electricidad. Señor Sevilla, los problemas no están ahí **(Aplausos.)** Los problemas de la economía española, que S.S. dice que no hemos hecho nada en estos seis años… Perdón por lo de los aplausos, pero es que con este sistema de los cinco minutos tiene uno que pensar si acepta los aplausos o sigue hablando. **(Risas.—Rumores.)**

Desde que gobierna el Partido Popular la economía española ha crecido un 25 por ciento, es decir, España en su conjunto es un 25 por ciento más próspera de lo que era. Más o menos es la misma cifra que tuvo en el crecimiento de los últimos años del Gobierno socialista hasta el año 1992, con dos grandes diferencias. Primero, en aquella época había política monetaria y usted por una hipoteca estaba pagando el 10 por ciento y hoy paga el 4, el 4,5 ó el 5 por ciento; segundo, aquello acabó con un déficit público del 7 por ciento y con cuatro millones de parados. En estos momentos, sin política monetaria —no tenemos política monetaria— estamos con una inflación del 3,5 por ciento de promedio y con un crecimiento similar al de aquella época. No me diga que no han servido de nada las reformas estructurales, señor Sevilla. Entonces, ¿cómo se puede explicar que nuestra economía duplique el crecimiento de la media europea durante años y años? Especialmente, ¿cómo es posible que nosotros podamos absorber la peor crisis económica de los últimos diez años mejor que Francia, Alemania, Italia, Inglaterra y Estados Unidos y S.S. me diga que no ha pasado nada en España en estos seis años? **(Aplausos.)** Señoría, tiene usted muchas cosas que criticar, pero no me lo ponga fácil, que el tema de la inflación es serio y, por tanto, discutámoslo en profundidad.

La política presupuestaria, y S.S. lo sabe, es el único instrumento que tiene cualquier gobierno euro en estos momentos desde el punto de vista inflacionista. Aquellos que no tienen crecimiento, que tienen economías que están en el 0,4 de crecimiento, por debajo de un punto de crecimiento, tienen problemas inflacionistas, pero nimios, porque los problemas que tienen están rozando la deflación, aunque la relación crecimiento-inflación sea peor que la nuestra; o sea, que no me lo vuelva a sacar a pasear porque no nos lleva a ningún tipo de debate.

Nuestro problema está en que tenemos productos que le he leído que no son productos que tengan un problema de oferta, su señoría tiene razón, las cafeterías, las revistas, las hortalizas o unos determinados alimentos no son problemas de oferta. ¿Son problemas de transparencia? Probablemente son de transparencia. En ese sentido, quiero decirle a S.S., en primer lugar, que nosotros hicimos una reforma de la Ley de Comercio que aprobaron ustedes, continuando su línea porque no la cambiamos; ustedes tenían el objetivo de que en el año 2000 hubiera total libertad de domingos, se lo quiero recordar, y nosotros lo modificamos hasta el año 2004; o sea, que si S.S. se quiere poner ahora el gorro que se pone normalmente el señor Sánchez i Llibre no se lo ponga, porque su legislación decía lo contrario. Como yo ya llevo muchos años —como S.S. me ha recordado coloquialmente— en esta Cámara, me acuerdo perfectamente de cuál era su política comercial. Por tanto, ustedes estaban donde estaban y ahora no se sabe dónde están.

Nosotros pusimos en marcha un proceso de libertad de horarios y un proceso de libertad de apertura para establecimientos de menos de 300 metros cuadrados que ha permitido que el comercio esté prácticamente en pleno empleo. No es un problema de inflación, es un problema de capacidad de crecimiento. Desde luego, su política presupuestaria sólo cuenta con el señor Zapatero y su grupo parlamentario, pero, bueno, suponemos que es un buen apoyo y les resultará a ustedes suficiente en beneficio del país.

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, le ruego que concluya.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Una política de transparencia. Como ya he anunciado, el Ministerio de Economía va a dar todos los meses, empezando en diciembre, una lista de productos que considera imprescindibles para la transparencia de precios, va a firmar unos acuerdos con las asociaciones de consumidores para que éstas, en un observatorio del consumo, puedan identificar aquellos productos que tienen mayores tensiones inflacionistas. Al mismo tiempo quiero recordarle, señoría, que cuando me plantee un programa antiinflacionista, reducción de impuestos indirectos, primero, fíjese en aquellos que no se pueden reducir porque la Unión Europea no se lo permite —para no repetir ese error—, y, segundo, aquellos que ya están en el precio que S.S. quiere no los mencione.

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, le ruego concluya.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Proponer un IVA reducido en el agua, cuando ya está el IVA reducido, me permite terminar este debate recomendándole que se fije usted más en la realidad y menos en la demagogia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO IMPULSAR PARA LA POTENCIACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL DE DOS RUEDAS, FAVORECER LA SEGURIDAD Y FACILITAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES AL SEGURO OBLIGATORIO. (Número de expediente 172/000232.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto el Gobierno impulsar para la potenciación del sector industrial de dos ruedas, favorecer la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo que procede antes de formular esta interpelación o esta gran pregunta al señor ministro de Ciencia y Tecnología, más concretamente al Gobierno en la medida en que inciden varios departamentos ministeriales, es explicar en qué consiste la situación del sector de las dos ruedas y su relevancia tanto industrial como social, así como en el ámbito de la sostenibilidad y de la movilidad urbana. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En cualquier caso, los datos del año 2001 del parque en España ponen de manifiesto la existencia de unos 2.100.000 ciclomotores y 1.500.000 aproximadamente de motocicletas, debiendo reseñarse que se denominan ciclomotores precisamente aquellos vehículos de dos ruedas cuya cilindrada no supera los 50 centímetros cúbicos y cuya velocidad tampoco supera los 45 kilómetros por hora. Si falta uno de estos dos requisitos estamos hablando ya de motocicletas. En cualquier caso, como saben SS.SS., las personas desde los 14 años tienen autorizada la conducción de los ciclomotores y se utiliza un sistema simplificado de matriculación.

Como decía anteriormente, este es un sector que tiene una gran relevancia industrial, social y de sostenibilidad. En primer lugar, industrial en la medida en que España es el segundo país productor europeo y el 65 por ciento de la producción española se destina a la exportación. Los tres grandes fabricantes mundiales, líderes del mercado europeo, tienen establecimientos

en España. El mayor fabricante europeo, líder del mercado de Europa, también tiene instalaciones industriales en España. El resto de los fabricantes europeos y mundiales tienen una fuerte presencia, bien sea a través de filiales o de importadoras. Debo señalarles que el 75 por ciento de la producción está implantada en Cataluña y es relevante la situación de Andalucía, Asturias y Madrid. En cuanto a la fabricación, un 70 por ciento son ciclomotores, un 30 por ciento motocicletas. Respecto a las ventas en el mercado nacional, un 80 por ciento es de ciclomotores y un 20 por ciento es de motocicletas. Es un sector que emplea de manera directa a unas 2.000 personas y de manera indirecta si tenemos en cuenta concesionarios, comerciales, talleres, nos vamos a las 20.000 personas.

Si es importante la relevancia industrial de este sector, quiero llamar la atención al señor ministro y a SS.SS. sobre la gran relevancia social que presenta. Atendiendo a la sencillez y economía tanto de su adquisición como de su mantenimiento, las motocicletas, y fundamentalmente los ciclomotores, son muy utilizados por los jóvenes a partir de los 14 años para iniciarse en la conducción y también por las personas de menores recursos económicos para cubrir distancias cortas. Esto tiene una gran relevancia, sobre todo cuando lo vinculemos, como haré posteriormente, a la situación del seguro obligatorio. También señalaba la gran aceptación que están encontrando los ciclomotores y las motocicletas en el ámbito urbano como una herramienta de transporte individual para resolver problemas tanto de congestión de tráfico como de aparcamiento. De ahí que la mayor parte de las grandes ciudades estén aprobando en sus planes de movilidad la atribución de categoría de vehículo preferente en sus planes de mejora de la circulación urbana. Por tanto, la relevancia industrial, social, de sostenibilidad, de movilidad está absolutamente acreditada.

¿Cuál es la situación del sector en estos momentos? Es una situación grave y complicada, es una situación con un descenso muy importante en las ventas de ciclomotores y motocicletas a partir de un punto álgido como fue el año 1999. En el año 2001 se vendieron 176.000 unidades, que supone un descenso de un 29 por ciento respecto del año 2000 y del 47 por ciento respecto del año 1999. Debo señalar que los datos que se tienen en estos momentos, de enero a junio, indican que en ciclomotores la reducción de ventas respecto al año anterior supera incluso el 38 por ciento y en motocicletas la caída es de un 3 por ciento. En los últimos meses del año pasado las jornadas que fueron objeto de expediente de regulación de empleo llegaron a unas 12.000 y la situación no ha mejorado, ni mucho menos, a lo largo de este año. La prensa de hoy hace referencia a la situación de algunas empresas.

¿Cuáles son los motivos de esta disminución de ventas que se traslada a la producción? Desearía señalar tres fundamentalmente. En primer lugar, la inexistencia de seguros fundamentalmente para los conductores más jóvenes. En segundo lugar, una enorme subida de hasta un 300 por ciento del precio del seguro. En tercer lugar, el cambio del tipo de IVA que introdujo esta Cámara —a pesar de una enmienda del grupo de Convergència i Unió— en la Ley de acompañamiento para el año 2002. Los datos de que dispongo —y de los que creo que pueden disponer todas SS.SS.— hacen patente la inexistencia de seguros para los conductores más jóvenes. Unas 80 empresas ofertan normalmente seguros, pero hay provincias en las que no se encuentran más que una o dos compañías que oferten seguros para conductores jóvenes y de ciclomotores y a un precio que podríamos denominar prohibitivo. Esta situación está siendo suplida con un gran mérito, —así hay que ponerlo de manifiesto— por el Consorcio de Compensación de Seguros, pero no parece que sea estrictamente la función de este consorcio la de sustituir en términos tan absolutamente generales esta falta de oferta.

En segundo lugar, como señalaba, desde el año 1999 se ha producido un incremento importantísimo del precio del seguro. De unos 150 euros aproximadamente, que era lo que podía costar el seguro de un ciclomotor o de una motocicleta en el año 1999, hemos pasado a una media de 637 euros, llegando incluso a 1.000 euros. Se comprende la gravedad de la situación. En estos momentos el seguro representa aproximadamente un tercio del importe de la motocicleta o del ciclomotor. Estos precios contrastan, por un lado, con estudios que ponen de manifiesto que podrían ofertarse estos seguros por alrededor de 325 euros y, por otro, por la misma práctica del Consorcio de Compensación de Seguros que contrata el seguro obligatorio por ese importe aproximadamente.

Finalmente, he aludido también a la importancia que tuvo el cambio del tipo de IVA del 7 por ciento al tipo general del 16 por ciento que se aprobó en la Ley de acompañamiento a los presupuestos para el año 2002. En 1994 se permitió esa rebaja del impuesto sobre el valor añadido y tuvo un efecto muy beneficioso respecto de las ventas y de la producción. Ciertamente, comprendo que cuando el Estado español recibió la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas que obligaba a pasar al tipo general de IVA en materia de autopistas, se tentó la ropa y para evitar sanciones procedió a subir el tipo del IVA en materia de venta de ciclomotores y motocicletas. Sin embargo —como les he señalado anteriormente—, mi grupo parlamentario presentó una enmienda a la Ley de acompañamiento a los presupuestos del año 2002 pretendiendo el retraso de un incremento de ese tipo. Si algo cabe resaltar es que si la decisión del Gobierno tenía como objeto cumplir o anticiparse a una sentencia condenatoria del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas, precisamente lo que no debiera existir es obstáculo alguno para aplicar la recaudación proveniente de ese impuesto —que no tiene esa

finalidad recaudatoria— al apoyo a la industria y a la satisfacción de otros objetivos de carácter medioambiental o de seguridad vial.

Hay otras causas que han determinado ese incremento de precios: la matriculación obligatoria, la exigencia de la superación de examen para la obtención de licencia, el impuesto de circulación, etcétera. En cualquier caso, señorías, quiero señalarles dos elementos más que me parecen de una gran importancia. En primer lugar, la cifra de clandestinidad en cuanto a los seguros que existe en el sector. Se pudo comprobar por la campaña de seguro obligatorio que se realizó el año pasado en el mes de julio que aproximadamente un 11 ó 12 por ciento de los ciclomotores y el 6 por ciento de las motocicletas circulaban sin seguro; ese es el resultado de este control obligatorio. Los datos que se nos ofrecen por otras vías señalan que el grado de clandestinidad es muy superior, podría llegar al 35 por ciento en materia de ciclomotores y superar el 10 por ciento en materia de motocicletas. Ni que decir tiene, señorías, que esa clandestinidad, que se ve fomentada por el alto precio de los seguros, acaba generando en nuestros jóvenes una cultura de la inseguridad y de la irresponsabilidad y, por lo tanto, además de los otros aspectos que he señalado anteriormente —industriales, sociales y de otras características—, es algo que debiera tenerse en cuenta.

En segundo lugar las campañas de control ponen de manifiesto la existencia de un importante número también de vehículos de dos ruedas que no cumplen —tubos de escape, cilindrada—, generando en este caso importantes perjuicios. Estas modificaciones —lo que se conoce vulgarmente con el nombre de trucajes— afectan obviamente a sus prestaciones, a la velocidad máxima —que obviamente también afectaría al régimen de autorización—, al nivel del ruido o a la seguridad del propio vehículo.

No quiero tampoco dejar de señalar otra consideración y es que si bien no ha aumentado desde 1999 la siniestralidad, no podemos ignorar que ha aumentado el número de heridos y que desde que en 1994 se autorizó a llevar un pasajero en los ciclomotores conducidos por personas mayores de 16 años, esta cifra ha aumentado considerablemente, no siempre y ni mayoritariamente —también tengo que decirles por los datos que tengo— siendo responsabilidad del conductor del vehículo de dos ruedas, sino normalmente del de cuatro ruedas que impacta contra el mismo. A partir de ahí debo decirles que tanto el Grupo Parlamentario Catalán como la propia Generalitat de Cataluña, fundamentalmente a través de su Departamento de Economía y Finanzas, se tomaron muy en serio esta cuestión. Hace aproximadamente un año, el día 19 de diciembre pude formular una pregunta a su antecesora, la señora Birulés. El propio Departamento de Economía y Finanzas intentó, conla creación de una mesa, concertar con las compañías de seguros, la patronal del sector, los usuarios, etcétera, algunas medidas a las que ahora haré referencia. Por lo demás, mi propio grupo parlamentario en el mes de septiembre presentó una proposición no de ley e incluso hemos presentado en el Congreso y en el Senado una enmienda a la ley de acompañamiento pretendiendo la implantación de un plan Renove que pudiera contribuir a mejorar la situación del sector y a cumplir objetivos medioambientales y de seguridad vial.

¿Qué medidas pudieran adoptarse, y que sugerimos al señor ministro y al Gobierno? Es evidente que hay que intentar lograr un incremento de la oferta de seguros y una disminución del importe de la prima. Perdóneme, no creo que pueda hacerse a capón. En nuestra Constitución hay un principio claro que es el de libertad de empresa y obviamente atendiendo tanto a la Ley de contratos de seguros de 1980 como a la Ley de ordenación de seguros privados es difícil, incluso creo sería inconstitucional, …

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Silva, concluya.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Acabo ahora mismo, señora presidenta.

Como decía, es difícil el establecimiento de una prima máxima, pero pueden adoptarse medidas que conduzcan a la rebaja de esa prima. Ciertamente pueden establecerse pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de ciclomotor para menores de 16 años, elevar la edad de 16 años a 18 años para llevar acompañante; obviamente, el establecimiento de un plan Renove, y recuerdo que el Grupo Parlamentario Popular ha introducido una enmienda en el Senado respecto de las cuatro ruedas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Silva, debe concluir ya.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Acabo ahora mismo, señora presidenta.

Hay algunas otras medidas que pudiéramos indicar. Simplemente seguir aquellos criterios que se han adoptado en otros países que se preocupan realmente por el sector como es el caso de Francia e Italia. De ahí que deba formularle al Gobierno la pregunta sobre las medidas que piensa adoptar para impulsar el sector industrial de las dos ruedas, favorecer la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco la oportunidad de su interpelación para debatir hoy la situación de un sector que está

pasando por un mal momento y sobre el cual todos compartimos preocupación, que es el sector industrial de vehículos de dos ruedas. Estamos en contacto permanente con el mismo y hace muy poco me reuní con la patronal, con Anesdor; hemos hablado sobre las cosas que podemos hacer, las medidas que podemos adoptar entre todos y sobre la forma de continuar con una política que, en otras ocasiones, ha supuesto el apoyo al propio sector. Recuerdo, por ejemplo, la supresión del impuesto de matriculación para los ciclomotores, que fue una medida en su momento muy importante precisamente en el marco de lo que fue la puesta en marcha del plan Prever para el sector de la automoción de vehículos de cuatro ruedas.

Usted ha hecho un riguroso y preciso repaso del sector, lo que me facilita ser muy rápido en esta cuestión. Simplemente, me gustaría recordar algunas cosas. Como es natural, estamos hablando de un sector que está muy ligado a la evolución de la coyuntura; cuando hay debilidad del consumo se ve inmediatamente afectado más que proporcionalmente y, cuando las cosas van bien, también aumenta la demanda de una manera más que proporcional. Es cierto que ha habido una serie de factores que han incidido muy negativamente en el comportamiento de la demanda. Usted ya los ha mencionado y no los voy a volver a repetir. Sin embargo, ha mencionado otras que me gustaría reiterar.

España es el segundo productor de importancia en Europa después de Italia, por lo que estamos hablando de un sector que, aunque no tenga una gran dimensión, es muy significativo desde muchos puntos vista, el deportivo, el prestigio internacional de nuestro país, etcétera. Aunque su contribución al empleo directo es relativamente baja, pues hablamos de 2.000 empleos directos, tiene unos efectos inducidos muy importantes sobre el empleo indirecto, que puede llegar hasta 20.000 personas, con una alta concentración geográfica. Por tanto, entiendo que su grupo parlamentario haya planteado esta interpelación, porque se localiza fundamentalmente en Cataluña; más del 75 por ciento de la producción se encuentra allí, aunque también se localiza en Madrid y Asturias.

Hay otra cuestión que merece nuestra reflexión. Cuando hablamos del sector de las dos ruedas, la aportación del sector de ciclomotores es de un 75 por ciento. Por tanto, tenemos que distinguir lo que está sucediendo en el sector, porque la crisis afecta fundamentalmente al subsector de los ciclomotores. Las disminuciones de ventas han sido muy importantes en los dos últimos años, prácticamente del 50 por ciento, siendo una cifra especialmente relevante en el primer semestre del año 2002, pues ha habido un descenso con relación al primer semestre del año 2001 de nada menos que del 38,76 por ciento. En cambio, en las motocicletas se puede apreciar una disminución de la demanda, acorde y coherente con la disminución de la demanda que hemos visto en el conjunto del sector de la automoción, con porcentajes del 2,7 por ciento para el primer semestre del año 2002. A ningún sector le gusta que disminuya la demanda de sus productos, pero en un sector de bienes de consumo duradero como el que estamos planteando estas disminuciones de la demanda entran dentro de la normalidad, por lo que pueden ser razonablemente digeridas por el sector. Sinceramente, creo que el problema se concreta en el ámbito de los ciclomotores. ¿Por qué ha sucedido eso? Usted ha hecho un buen diagnóstico que yo comparto. Ha habido dos factores fundamentales. El primero de ellos se refiere a toda la problemática relacionada con las pólizas de los seguros, que, según deduzco de su intervención, compartimos que es una problemática difícil y compleja, en la que el propio sector de seguros tiene argumentos de fondo relacionados con el incremento brutal de la siniestralidad que justifican un incremento de primas. Según ha dicho S.S. con expresión coloquial —y que yo me permito repetir, porque ya consta en el «Diario de sesiones»—, no podemos introducir medidas a capón. Se puede introducir la obligación de suscribir pólizas de seguros por parte de los que se tienen que asegurar, pero no por parte de quienes aseguran. Por lo tanto, tenemos que movernos en el marco legal correspondiente, intentando encontrar fórmulas de acuerdo con el propio sector asegurador. Algunas cosas se han solucionado a través del Consorcio de Compensación de Seguros y me parecen buenas medidas. Yo no me opongo en absoluto, sino todo lo contrario, manifiesto mi disposición a que establezcamos los mecanismos entre el sector asegurado y el sector asegurador, conjuntamente con la Administración, para ver si es posible ir avanzando en objetivos que tienen que ser comunes. No se le puede pedir al sector asegurador que haga cosas que económicamente no tienen sentido, pero también es imprescindible que, al final, sea posible suscribir una póliza de seguro que no sea completamente disuasoria a la hora de adquirir un ciclomotor.

El segundo aspecto ha sido el cambio en la fiscalidad del IVA y usted mismo ha justificado la razón. No teníamos más remedio que hacerlo, pues se trata de una situación que ha venido establecida por la posición clara y determinante de las instancias judiciales de la Unión Europea. En este tema debo recordar que, en su momento, se tomó la determinación de eximir del impuesto de matriculación no sólo a los ciclomotores, sino a todos los vehículos de dos y tres ruedas con cilindrada inferior a 250 centímetros cúbicos, lo que tuvo importantes consecuencias.

A partir de aquí, ¿qué podemos hacer? Entiendo que su grupo ha presentado una proposición no de ley y que hay una serie de medidas en marcha. Yo le anticipo la voluntad de consensuar esa proposición, estamos de acuerdo en líneas generales con la misma, pero hay algunas cosas que nos gustaría debatir y matizar en su caso. En la réplica, si S.S. quiere podemos concretar y avanzar en esa dirección; sin embargo hay algunos

temas que merecen algún comentario por mi parte. En su iniciativa hay medidas que son heterogéneas, que responden a lógicas distintas. Hay medidas que se refieren a la seguridad vial, sobre las que no puedo estar más de acuerdo y manifiesto profunda preocupación por la siniestralidad y las consecuencias dramáticas que muchas veces tiene la utilización de vehículos de dos ruedas, especialmente entre los jóvenes; hay otras medidas que se refieren a los permisos de conducción, y ahí como es sabido puede haber también matices, porque puede haber efectos sustitución, que no necesariamente mejoren la situación del conjunto. Si nosotros facilitamos que los permisos de conducción de la clase B, por ejemplo, que son los de vehículos normales de turismo, puedan servir aunque sea con ciertas limitaciones —y de hecho eso ya está planteado— para poder conducir motocicletas, probablemente estemos facilitando la utilización de las motocicletas y podamos desanimar al mismo tiempo la adquisición de ciclomotores. Por tanto, estas cuestiones las tenemos que analizar con mucho detenimiento, aunque me consta que desde la Dirección General de Tráfico hay una voluntad flexible para estudiar a fondo su problemática, ver si pueden tener algún sentido y si de verdad convienen al sector. Por ello es muy importante que sigamos con ese diálogo sectorial al que hacía referencia.

Hay otras medidas de apoyo industrial directo. Son medidas de carácter fiscal que podríamos denominar, para simplificar, una especie de plan Prever, que tienen consecuencias fiscales importantes que no se pueden implementar a través del impuesto de matriculación, porque ya está eximido, por tanto deberemos ver si podemos avanzar (estamos trabajando con el Ministerio de Hacienda en ese sentido, no le oculto que con dificultades) por la vía del impuesto sobre la renta de las personas físicas o el impuesto de sociedades, porque a través del impuesto de matriculación eso no es posible. Hay también medidas de apoyo a la innovación que comparto plenamente y que forman parte de lo que es la política del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero es obvio que siempre podemos ir más allá. Hay otras, como por ejemplo la obligatoriedad de pasar la inspección técnica de vehículos para ciclomotores, que según la información de que dispongo tampoco recogen un consenso total y absoluto por parte del propio sector. Lo importante es que sigamos avanzando, que planteemos todas las ideas posibles, que lo hagamos con total apertura, pero que seamos conscientes que muchas de estas cosas, precisamente por su carácter heterogéneo, algunas pueden se idóneas pero otras requieren un análisis en profundidad, insisto, para evitar efectos contraproducentes.

Podría referirme también al apoyo que estamos dando a la innovación, pero en el contexto de la interpelación de hoy no tiene sentido. Tenemos que seguir profundizando en esa línea y utilizar más a fondo el programa Profit, dentro del programa nacional de automoción, del programa nacional de transportes y ordenación del territorio y otros programas, y seguir insistiendo en medidas destinadas a incrementar la seguridad del parque. Es necesario aplicar medidas relativas a la seguridad vial y la subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico de esta Cámara está trabajando bien. Hay un punto muy importante relativo al fomento de la utilización del casco. La inmensa mayoría de siniestros que tienen consecuencias negativas y significativas son precisamente porque en muchos casos se sigue sin utilizar el casco, lo cual me parece un auténtico drama. Asimismo seguiremos apoyando proyectos de investigación relacionados con la seguridad. Como sabe S.S. el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de una fundación que se ha constituido recientemente y que se denomina Instituto Tecnológico para la Seguridad del Automóvil, está desarrollando ya la primera fase de un proyecto muy interesante de investigación, precisamente sobre nuevas tecnologías para el diseño y desarrollo de sistemas de protección vial para motoristas, que arroja conclusiones muy interesantes, entre ellas por ejemplo la idoneidad de la medida que establece la obligatoriedad del casco. Hay que aumentar la educación vial, la cultura de la seguridad sobre todo de nuestros jóvenes usuarios, y después tenemos que ver qué hacemos con la problemática del aseguramiento. Como antes le decía, estamos en un terreno en el que no se pueden hacer cosas arbitrarias ni a capón. Se han promovido medidas para ampliar la oferta de seguros modificando el estatuto legal del Consorcio de compensación; en la recientemente aprobada Ley de medidas de reforma del sistema financiero se ha llevado a cabo la ampliación de la cobertura del Consorcio por encima de los límites del seguro obligatorio, pero estoy convencido de que debemos seguir trabajando. Yo le propongo tomarnos conjuntamente esta cuestión muy en serio porque comparto su enorme preocupación, me consta que tiene bases reales, y le manifiesto mi absoluta disposición personal y la disposición del ministerio y del conjunto del Gobierno para entre todos conseguir que un sector que ha sido y es tan importante para nuestro país desde tantos puntos de vista, pueda seguir siéndolo en el futuro.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, aprecio una gran coincidencia en el diagnóstico y he interpretado que verdaderamente tiene voluntad de contribuir a la solución de este problema.

En su intervención, el señor ministro ha hecho referencia a que la problemática situación del sector se debe no sólo a elementos de naturaleza estructural, sino

también coyuntural. Ciertamente, la reducción del consumo privado influye de forma muy directa en esta situación, pero precisamente la evolución del consumo privado, que yo estoy seguro que va a ser positiva pero parece que lenta, nos tiene que llevar a adoptar medidas con urgencia. Hace un año, cuando le formulé la pregunta a su antecesora, quizá se podía pensar que a lo largo del año 2002 la economía se recuperaría de forma notable, aumentaría el consumo de las familias y por tanto sin necesidad de adoptar medidas coyunturales, simplemente con el cambio de la coyuntura, mejoraría la situación del sector. Efectivamente, podemos ser optimistas respecto a la situación económica general. En el día de hoy se han dado a conocer datos de incremento de consumo, de producción y de inversión que nos llevan a ser optimistas, pero no saldremos de esto tan rápidamente como habíamos pensado, y por tanto es importante adoptar medidas.

En segundo lugar, quiero llamar la atención sobre la relevancia social del problema. Cuando hablamos de dificultad, de imposibilidad de acceso al seguro por parte de muchos ciudadanos y de muchos ciudadanos jóvenes, cuando hablamos de seguro obligatorio para desarrollar una actividad como la conducción de los ciclomotores o de las motocicletas, de lo que estamos hablando realmente es de la imposibilidad de muchos ciudadanos de acceder al uso del ciclomotor y de la motocicleta, con todas las consecuencias que después se derivan desde el punto de vista de movilidad urbana e incluso de libertad personal. Por tanto, es algo sobre lo que quiero llamar la atención. Como he dicho anteriormente, la intervención en este campo es difícil. El planteamiento inicial es decir: ¿cómo es que el Consorcio de compensación de seguros es capaz de ofrecer cobertura por un importe y las compañías privadas no? Ese debiera ser un punto de partida. Por eso entre las medidas que establecíamos en la proposición no de ley hay muchas que están dirigidas a un incremento de la seguridad, porque como también señalaba en mi intervención no ha aumentado la siniestralidad, lo que ha aumentado es el número de heridos. Por tanto, respecto a la posibilidad de llevar a otra persona de paquete a partir de cierta edad, podemos replantearnos incrementar esa cierta edad; el uso del casco, al que ha hecho referencia el propio señor ministro y que nosotros también contemplamos en nuestra proposición no de ley, y otros elementos que seguro que en la subcomisión sobre seguridad vial que existe en la Comisión de Justicia e Interior podrán informarse y aumentarse.

Señor ministro, también creo que la seguridad industrial es importante, porque no podemos negar que existe trucaje de este tipo de vehículos, y al final nos encontramos a una persona de 14 años llevando un aparato que no tiene 50 centímetros cúbicos ni va sólo a 45 kilómetros por hora, lo que sin lugar a dudas también tiene incidencia en la siniestralidad y en otros aspectos. Dejando aparte otros aspectos como los medioambientales y el ruido, todo lo que contribuya a mejorar la seguridad vial y la seguridad industrial debe tener una repercusión directa sobre el precio del seguro.

Creo reconocer a través de algún informe que las compañías de seguros tienen acuerdos con compañías sanitarias que no son acertados. Quizá los acuerdos entre las compañías de seguros no sean tampoco los más correctos, porque no trasladan un principio de culpabilidad realmente, y el responsable del siniestro es muchas veces el automovilista sobre cuatro ruedas, y no el que conduce el ciclomotor o la motocicleta. Son aspectos en los que debemos incidir. Ofrecemos diálogo. Sabemos que tanto por parte del Grupo Parlamentario Popular, a través del diputado Carlos Núñez, como por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a través del diputado Heredia, encontraremos ese diálogo y esperamos poder llegar a acuerdos, quizá importantes, y sin lugar a dudas efectivos que nos permitan salir de esta situación.

Italia ha adoptado un plan Prever; mi grupo parlamentario pretendía introducirlo, como he dicho antes, a través de una enmienda en la Ley de acompañamiento. En Francia y también en Italia se permite la conducción de motocicletas ligeras —de hasta 125 centímetros cúbicos— con el permiso tipo B. En cualquier caso entiendo el razonamiento que ha hecho el señor ministro de que no se produzca aquí un efecto sustitución o desplazamiento. En cualquier caso valoro la oferta de diálogo, y en última instancia procede implementar las medidas con mucha urgencia porque ya llevamos mucho tiempo con esto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Silva.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Disculpe que le responda desde el escaño, pero es que mi repuesta va a ser muy breve, puesto que irá orientada a compartir las cosas que se han dicho y a reiterar la voluntad de diálogo, que espero pueda dar resultados concretos y responda a lo que realmente necesita el sector.

Hace mucho tiempo que se está hablando de esto. Creo que todos estamos de acuerdo en el diagnóstico, todos estamos de acuerdo en algunas medidas a tomar, otras sabemos que son problemáticas; pero lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar y procurar concretarlas lo antes posible. Eso dice una expresión catalana que traducida diría: vamos a ver si ponemos el hilo en la aguja. De eso es de lo que se trata.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA TASA DE DESEMPLEO, LA MALA CALIDAD DEL EMPLEO CREADO Y LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN. (Número de expediente 172/000231.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tasa de desempleo, la mala calidad del empleo creado y los efectos de la inflación.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Señora presidenta, señor ministro, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en 1996, la economía española estaba creando empleo y el paro se reducía a un ritmo de 70.000 personas por año. Tras la encuesta de población activa del último trimestre, es evidente que el paro está aumentando a un ritmo de 270.000 personas por año. Las diferencias, pues, son claras; no quiero echarle las cuentas, pero hablan por sí solas.

La encuesta de población activa demuestra que este año el paro aumenta muy rápido. Ha subido en el tercer trimestre del año en 79.800 personas, y el año pasado se reducía en 12.500. Le recuerdo que este es el peor dato desde 1993 en este trimestre. Por otro lado, el empleo cada vez crece menos. En 2001, el empleo creció en el tercer trimestre en 529.400 personas, y este año sólo lo hace en 285.350. De nuevo el peor dato en este período desde 1993. Además, el empleo que se crea es de mala calidad. Le vuelvo a recordar que la Comisión Europea lo denuncia: nuestra tasa de temporalidad es del 31 por ciento, frente al 13 por ciento de la media europea.

A lo largo de este mes hemos oído miles de voces que convierten a la inflación en el problema o el talón de Aquiles de la economía española. No seremos nosotros quienes neguemos importancia a la inflación, pero sí diremos que el problema fundamental, el verdadero talón de Aquiles de la economía española es el empleo y su calidad. No dejaremos de decir que en el origen del problema del empleo y la inflación hay una causa similar: la incapacidad del empresariado español de aportar nada a la mejora de nuestra economía. Efectivamente, los costes laborales se congelan o descienden. El Gobierno no deja de hacer regalos fiscales a las empresas y éstas responden renunciando a la inversión, aumentando precios y sus beneficios, o lo que es lo mismo, forzando el desempleo y la inflación. La patronal agazapada en las antesalas de los despachos del Gobierno, observa insaciable cómo éste gestiona lo suyo sin que se conozca una sola contribución antes a distribuir los beneficios del crecimiento y ahora a cooperar en la desaceleración.

El dato del IPC del mes de octubre conocido hoy supera las expectativas más pesimistas y deja en evidencia la falta absoluta de estrategia antiinflacionista por parte del Ejecutivo y su incapacidad para asumir las responsabilidades de política económica que le son propias. La pasividad del Ejecutivo en materia de control de precios, y su propia actuación aumentando los impuestos indirectos y las tasas para paliar las rebajas del IRPF, ha sentado las bases para que la inflación se instale en nuestra economía en niveles injustificadamente elevados. Así, las empresas de algunos sectores han aprovechado este escenario propio para elevar los precios de sus productos y obtener beneficios extraordinarios en el muy corto plazo, aun a costa de perjudicar su competitividad futura. La inflación en nuestro país es un problema estructural, como prueba la elevada tasa subyacente. En este sentido, hay que resaltar nuevamente que los salarios tampoco son los culpables de la inflación. Los incrementos salariales medios pactados en la negociación colectiva se sitúan un punto por debajo de la inflación. Es necesario recuperar para 2003 el papel de los salarios como motor de la economía e impulsores del crecimiento de la actividad y del empleo; es necesario incluir en todos los convenios, acuerdos y políticas sociales cláusulas de revisión que garanticen el aumento del poder adquisitivo frente a desviaciones de la inflación real sobre la prevista; es necesario la reforma inmediata del salario mínimo interprofesional.

Señor ministro, la calidad en el empleo se refiere a su crecimiento o destrucción, a la precariedad y a la protección social. La situación, señorías, es la siguiente. Las cifras de desempleo son peores que las del pasado año. La temporalidad es la más alta del contexto europeo; la cobertura de los desempleados ha retrocedido; es evidente la crisis de siniestralidad que se ha abierto en este ejercicio; los salarios de los trabajadores más jóvenes caen; la renta de los sectores menos favorecidos y desempleados ha retrocedido debido a la inflación e insuficiente revalorización. La situación de las mujeres en el mercado de trabajo no avanza; la situación laboral de los inmigrantes medida en salarios, siniestralidad o gestión del contingente es insostenible; el clima social es infinitamente peor que hace un año. Este es el déficit básico de la situación española en el contexto europeo y según qué variables ya ni tan siquiera podemos decir que estamos mejor que Grecia y Portugal. La política del Partido Popular tiene su mejor expresión en la baja calidad del mercado de trabajo y se traduce en un mercado dualizado: un modelo de rentas bajas insostenibles y una baja protección social.

Los efectos a corto plazo son evidentes. El deterioro del mercado de trabajo acabará teniendo consecuencias sobre el consumo, lo cual repercutirá sobre el creci-

miento y a su vez sobre la propia evolución del empleo. Pero no es sólo las consecuencias a corto plazo lo que debe preocupar a los españoles y españoles, lo que preocupa es su voluntad política que se expresa en cuatro ideas: el déficit cero, la rebaja del IRPF, el mantenimiento en los mismos términos de los presupuestos procedentes de los capítulos de infraestructura, I+D, gasto social y la ausencia de nuevas políticas sociales y de empleo. En suma, el Partido Popular apuesta por mantener los fuertes déficit en estas materias que lastran la convergencia social y económica de España con la Unión Europea e impiden la cohesión social en nuestro país. Como consecuencia se imprime a la economía española una deriva de desprotección que se refleja en la evolución del gasto social en España. Desde que el Partido Popular llegó al Gobierno en 1996 vuelvo a recordar que el gasto social en España se ha reducido de manera continua hasta alcanzar un diferencial de 7,6 puntos con la media de la Unión Europea. Déficit cero y desprotección social se acompañan de una escandalosa política fiscal que hace inviable la cohesión social y la calidad en el empleo y su protección. La mayoría de las reformas del IRPF benefician más a los mejor situados. Las modificaciones en la tarifa implican una rebaja 37 veces superior para las personas con ingresos superiores a 67.000 euros, la mayoría de los contribuyentes se conformará, por tanto, con una rebaja de 120 euros al año, mientras que quien ingrese 200.000 euros obtendrá 4.110 euros de rebaja. Las ventajas de la bajada del tipo de gravamen en las plusvalías del 18 al 15 por ciento se acumula en el 10 por ciento de las personas con más renta y que concentran el 70 por ciento de este tipo de rentas. La adecuación de los gastos deducibles, además de ser menor que la inflación acumulada desde 1999, sigue beneficiando 2,7 veces más a las personas con mayores ingresos. No nos extenderemos en el escándalo político e intelectual que ha supuesto la publicación y el contenido de la última memoria tributaria que no sólo no cumple con su obligación de informar, sino que se concibe para evitar un análisis en profundidad de la situación real del impuesto.

Los españoles y las españolas preocupadas por el desempleo, la protección social y la debilidad de la cohesión, ya saben que este Gobierno les oculta entre otras cosas la aportación al impuesto por niveles de ingreso de los contribuyentes, la distribución de ventajas por habitante, renta y fuente de renta, y en especial verificar el grupo de contribuyentes con más ingresos. El ministro de Hacienda impide cualquier comparación en las distribuciones de las rebajas por tramo de renta de los contribuyentes, su tozudez en entorpecer el análisis sólo lleva a la conclusión de que existe algo que ocultar y son las personas más poderosas las que se han beneficiado en exceso con la reforma. En conclusión, señorías, el crecimiento, la estabilidad y calidad en el empleo es imposible con un Gobierno que persigue sistemáticamente la dualización del mercado de trabajo, la articulación de un modelo de rentas bajas, la reducción de la protección social y una política de gasto público que imposibilita la calidad porque sólo está pensada para los regalos fiscales a las empresas y las rentas más altas. Esta situación pone de manifiesto que a corto plazo no se vislumbra una recuperación del crecimiento del empleo y su calidad. Ante el evidente fracaso de la política económica del Gobierno que se demuestra por el profundo deterioro del empleo, consideramos que se hace imprescindible un giro que atienda de una vez por todas las necesidades reales del mercado de trabajo, de su calidad y el problema de la temporalidad. Es necesario rebajar las tasas de temporalidad, porque a mayor estabilidad en el empleo aumenta la seguridad en el trabajo y se reducen los accidentes, se aumentan los niveles de formación, se consiguen mejoras en el acceso a las prestaciones por desempleo y a la jubilación, aumenta la competitividad y la productividad de las empresas, y en definitiva se aumenta la calidad de vida de los trabajadores. Les llamamos a eliminar los aspectos más regresivos de la reforma laboral. Corresponde a los poderes públicos tomar iniciativas imprescindibles en nuestro país, como son la mayor inversión en servicios sociales para equiparar la tasa de empleo española en este ámbito a la media europea y el aumento de la inversión en calidad, innovación, tecnología e investigación para generar un tejido productivo más sólido y menos vulnerable al ciclo económico negativo.

Los problemas están aquí y no en los costes laborales y en el crecimiento moderado de los salarios, como insisten machaconamente el área de economía del Gobierno y las organizaciones empresariales. Reclamamos al Gobierno que tome medidas para activar el crecimiento de empleo o serán los ciudadanos y ciudadanas quienes impulsen una nueva alternativa política que piense en la cohesión y no en la satisfacción de la patronal…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Ruiz, su tiempo ha concluido.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Termino, señora presidenta.

Que piense en la protección social y no en reducir la fiscalidad de los poderosos, que piense en la precariedad y no en las plusvalías.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Ha empezado S.S. la intervención recordando la situación existente en cuanto a generación de empleo y

paro cuando el Partido Popular accedió a las responsabilidades de Gobierno. Solamente con decir que en ese momento estábamos en unos indicadores del 23 por ciento de paro registrado serviría para poder hacer cualquier análisis y evolución posterior. Lo que de verdad no entiendo, señoría —se lo he dicho en alguna otra ocasión en que me ha interpelado—, es por qué hace esa defensa de las políticas anteriores cuando S.S. no ha tenido responsabilidad en ellas y cuando han cosechado los resultados que todos conocemos. No entiendo tampoco, con independencia de que comprendo las discrepancias en los planteamientos políticos e ideológicos que existen entre S.S. y yo, entre su grupo y el grupo del que yo formo parte, que haga usted una descripción catastrofista que simplemente es increíble y sinceramente pienso que perjudica el debate en su conjunto y la argumentación de S.S.. Buscar un motivo de confrontación con este Gobierno precisamente en relación con la política económica, con todos los respetos a mi me resulta llamativo porque los resultados son excelentes y yo sé que se me critica por hacer estas manifestaciones, que las hago de forma reiterada y las seguiré haciendo pues estoy absolutamente convencido de ellas. No es riguroso hacer un análisis —lo hemos hablado en otras ocasiones con algún dato concreto o con una foto concreta— y no se puede construir un discurso desde la frivolidad. En los seis años de responsabilidad del Partido Popular al frente del Gobierno, en este país se han creado casi 4.000.000 de puestos de trabajo, se ha reducido la tasa de paro de ese 23 por ciento al que me refería al principio de mi intervención, al 11 por ciento, ha aumentado la tasa de ocupación en más de 8,6 puntos, el paro se ha reducido en cerca de 1.500.000 de personas, y esa reducción ha afectado fundamentalmente a mujeres y a jóvenes; casi 1.000.000 de personas menores de 29 años han visto reducida su situación de desempleo y la tasa de ocupación ha crecido asimismo en más de 14 puntos para los menores de 29 años. Si hacemos referencia a las mujeres, más de 1.700.000 puestos de trabajo han sido generados para las mismas, habiéndose reducido en cerca de 14 puntos la tasa de paro femenino.

Su señoría ha hecho especial énfasis en la estabilidad en el empleo. Pues mire, señoría, desde el año 1996 los asalariados con contrato indefinido han aumentado en cerca de 3.000.000 de personas en este país, lo que significa que el 76 por ciento del total de los nuevos empleos son empleos de calidad, y se ha reducido en cerca de tres puntos la tasa de temporalidad. Junto con Irlanda, somos el país de la Unión Europea que más ha reducido su tasa de temporalidad. Hemos discutido muchas veces sobre esta cuestión. Si S.S. enmarca la foto fija y dice que estamos peor que otros países, tiene razón, pero no es riguroso decir que estamos peor sin hacer referencia a que somos el país que más está mejorando en los últimos seis años. Lo que pasa es que esas políticas, que no sé por qué defiende S.S., pero que son responsabilidad de gobiernos anteriores, eran las que habían conseguido abrir una brecha espectacular entre la situación de la temporalidad en España y la del resto de países de la Unión Europea y que nosotros en estos momentos estamos corrigiendo.

La evolución de la afiliación a la Seguridad Social corrobora este dinamismo del mercado de trabajo al que me estoy refiriendo, habiéndose cerrado con cifras récord cada uno de los años y alcanzándose un crecimiento total de cerca de cuatro millones de afiliados entre el año 1996 y el año 2002. En otras palabras, en los últimos seis años se han afiliado a la Seguridad Social el doble de trabajadores de los que se afiliaron en los trece años anteriores a las responsabilidades de Gobierno del Partido Popular y quiero destacar, señoría, que España ha seguido creciendo y creando empleo en un momento de desaceleración económica internacional, mientras que en los países de nuestro entorno en estos momentos se está destruyendo empleo, y S.S. lo sabe. Es la primera vez en nuestra historia que, en una etapa de crisis internacional, España sigue creciendo por encima de la media europea y sigue transformando ese crecimiento en empleo.

Según los resultados de la última encuesta de población activa, el número de ocupados se incrementó en 116.200 con respecto al segundo trimestre y en 285.300 en relación con igual período del año anterior, lo que supone una tasa de crecimiento interanual del 1,8 por ciento. Evidentemente, esto es un aspecto tremendamente positivo del comportamiento del empleo en el tercer trimestre del año y el que caracteriza precisamente esta nueva situación es el fuerte crecimiento del empleo indefinido, que ascendió a 131.300 contratos en el tercer trimestre. Ello ha permitido, señoría, que el volumen de la contratación indefinida se incremente en un 3,9 por ciento en el año 2002, respecto al ejercicio anterior del año 2001. Por su parte, es verdad que la contratación temporal ha aumentado en este último trimestre al tratarse del período veraniego —y lo ha dicho S.S.—, pero se ha producido —y no lo ha dicho S.S.— una disminución en términos anuales del 0,3 por ciento. Todo ello ha hecho posible reducir nuevamente la tasa de temporalidad en nueve décimas, sólo en este último año, lo que coincidirá conmigo en que indica una mejora en la calidad del empleo. Las afiliaciones a la Seguridad Social, que es otro de los índices que mide la creación de empleo, han tenido también un comportamiento tremendamente positivo, pues se incrementaron en 471.600 entre octubre del año 2001 y del 2002, lo que supone una tasa interanual del 3 por ciento, sólo tres décimas inferior a la de octubre del año 2001. Ciertamente, se ha producido un aumento del paro en este último trimestre, pero S.S. sabe que ello se ha debido fundamentalmente al importante incremento de la población activa que, a pesar de mantenerse a un ritmo muy elevado en la creación de empleo, no ha podido ser absorbido en su totalidad por el mercado de trabajo.

Señoría, las cosas se pueden contar como se quiera, pero estas son las cifras sobre las que debe asentarse un examen riguroso del mercado de trabajo y de la política económica del Gobierno. Estas cifras nos llevan a concluir, sin duda alguna, que el balance tiene que ser necesariamente muy positivo. Los grupos de la oposición deberían recordar alguna de las valoraciones realizadas en los últimos años, cuando afirmaban que el excelente comportamiento de la economía española, en términos de crecimiento y en términos de creación de empleo, se debía únicamente a que el Gobierno estaba aprovechando una coyuntura que internacionalmente era favorable.

Pues bien, es ahora, cuando la coyuntura no es favorable, cuando la economía española sigue creciendo y sigue creando empleo a un ritmo mayor que los demás países de nuestro entorno. Según un informe recientemente publicado por la OCDE, España va a tener en el año 2002, por segundo año consecutivo, el índice de creación de empleo más alto, señoría, de toda la OCDE. Y yo le pregunto: ¿Por qué no reconocer esta realidad? Todos los organismos internacionales, absolutamente todos, están coincidiendo en estas cifras positivas. ¿Por qué no reconocerlas? ¿Acaso, señorías, no es positivo tener este año un diferencial de crecimiento superior en un 1,2 puntos al de las demás naciones de la zona euro? ¿No es positivo, señorías, crear 166.000 puestos de trabajo sólo en este último trimestre, mientras en Alemania en estos momentos se está destruyendo empleo? ¿Por qué es necesario siempre una lectura negativa de todos nuestros indicadores cuando éstos son claramente positivos, como he afirmado y afirmo reiteradamente?

Hay veces que nos parece que desde la oposición lo único que existe es un empeño en transmitir a los ciudadanos y a la opinión pública una imagen pesimista, derrotista, que nada tiene que ver con la realidad de la sociedad española. Yo, es mi obligación, quiero apartarme conscientemente de ese diagnóstico pesimista, pues pienso que no sólo no está avalado por datos objetivos, sino que perjudica clarísimamente los intereses de nuestro país.

Nos encontramos con unas excelentes condiciones y oportunidades para seguir progresando. Las políticas llevadas a cabo por el Gobierno, políticas de liberalización de los sectores productivos e impulso de la competencia, de equilibrio presupuestario y de reducción de impuestos, son las que nos han permitido alcanzar los resultados que hemos cosechado hasta ahora en la creación de empleo. Sé que su grupo puede no ser partidario de esas políticas. Ustedes, en reiteradas ocasiones, han defendido tasas más altas de déficit público y subidas de impuestos, pero con esas políticas lo único que conseguirán es llevarnos otra vez a las tasas de desempleo que abandonamos afortunadamente después de la etapa de responsabilidad de los gobiernos socialistas. Nosotros vamos a continuar, señoría, en la dirección emprendida, que ha demostrado suficientemente solidez y eficacia. Estamos convencidos de que avanzando con las políticas que hemos venido desarrollando hasta ahora vamos a cumplir el compromiso fundamental contraído en la cumbre de Lisboa de alcanzar el pleno empleo en el año 2010. Fíjese, señoría, cuando estábamos en tasas de desempleo por encima del 20 por ciento, parecía imposible que España pudiera aspirar al pleno empleo. Hoy sabe S.S. que podemos conseguirlo, que es un objetivo que está a nuestro alcance. Vamos a seguir trabajando en esa dirección. Lo hemos hecho desde el año 1996. Los resultados que hemos obtenido nos demuestran que efectivamente son políticas acertadas y que tienen credibilidad porque han dado unos excelentes resultados. Tenemos confianza en que los van a seguir dando. En cualquier caso, se está produciendo un diferencial con respecto al resto de países de la eurozona claramente positivo a favor del Gobierno de España, a favor de nuestro país. Su señoría no digo yo que dejara de criticar las políticas en las que no crea, pero en cualquier caso no se aparte de los datos, que son conocidos, que son públicos y que desde luego son absolutamente objetivos y reales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nosotros no es que nos empecinemos en defender políticas anteriores; nosotros siempre hemos defendido las mismas políticas, y no se quejen ustedes. A los gobiernos socialistas anteriores les hicimos cuatro huelgas generales y, hasta ahora, a ustedes solamente les hemos hecho una; deberían agradecernos que esto sea así. Esto no es casualidad. Todos conocemos el ciclo económico que ustedes han disfrutado y que efectivamente han sabido gestionar; hasta ahí, nuestro reconocimiento. Sin embargo, señor ministro, ni sus esfuerzos por minimizar la gravedad de la temporalidad, ni sus afirmaciones sobre el buen momento de creación de empleo que según ustedes se vive en España están avaladas por dato alguno, y no es un problema de catastrofismo. La EPA muestra que el paro, que empezó creciendo en el primer trimestre de 2002 el 8 por ciento y que en el segundo trimestre lo hizo a un ritmo del 10,5 por ciento, en este tercer trimestre está creciendo a un ritmo del 14,8 por ciento anual. Esos son datos palpables. Ustedes insisten en que en la Unión Europea sucede lo mismo o peor; falso, señor ministro. España no sólo tiene la tasa de paro más alta de Europa, sino que es el país de la Unión Europea en el que más ha aumentado el paro en los últimos doce meses. La tasa española ha subido en un año el 11,4 por ciento, lo que significa 1,2 puntos de aumento, mientras que la tasa media de la Unión Europea es

del 7,6 por ciento, lo que supone 0,3 puntos de aumento en el mismo periodo. De los 364.000 empleos de aumento anual que se pregonaban en el inicio del debate de presupuestos, hemos pasado, señor ministro, a 285.000. Por tanto, diga usted lo que diga, la situación es esta: el profundo fracaso de la política que realiza el Gobierno, que está muy lejos de cumplir con el compromiso de mejorar la calidad del empleo que asumió frente a Europa.

Hemos venido a exigir resultados y acciones legislativas y administrativas como las siguientes: favorecer la estabilidad a través de la contratación de obras y servicios por parte de las administraciones públicas; desarrollar medidas concretas y conjuntas entre las distintas administraciones territoriales, servicio público de empleo e inspección de trabajo para un control efectivo de la contratación temporal; control por parte de la inspección de trabajo y los servicios públicos de empleo de las posibles situaciones de fraude; corregir mediante ley aquellas circunstancias en las que la propia jurisprudencia abre la mano ante situaciones de incumplimiento de las razones objetivas del contrato; modificar la normativa sobre contratas y subcontratas para regular adecuadamente la nueva realidad productiva y para garantizar los derechos básicos laborales; reforzar la causalidad de los contratos de duración determinada; evitar el abuso en la sucesión de contratos temporales; incluir en el Estatuto de los Trabajadores de forma expresa el principio de no discriminación de los trabajadores con contratos de duración determinada, incluidos los formativos, en relación con los trabajadores con contratos indefinidos y desarrollar actuaciones que establezcan una discriminación económica negativa en la contratación temporal respecto a la contratación indefinida. Con el fin de suprimir las ventajas económicas del contrato temporal respecto al indefinido, es necesario establecer una cotización extraordinaria sobre los contratos temporales, cuya recaudación fortalecería la financiación de las políticas de empleo dirigidas tanto a mejorar la protección en situación de desempleo, como a conseguir el objetivo de estabilidad con medidas de formación, orientación, etcétera. En definitiva, señor ministro, hemos venido a exigir políticas que incrementen la participación de las mujeres en la actividad laboral y en el empleo y que reduzcan los niveles de desempleo en mujeres y jóvenes, que son los sectores más castigados.

En cualquier caso, creemos que los ciudadanos y ciudadanas saben quiénes son los responsables que bloquean estas posibilidades, que son el Partido Popular y la patronal; saben quién es el responsable político del bloqueo, que es el Gobierno, y saben que sólo una alternativa política pensada para la cohesión podrá impulsar una mejora del crecimiento, la calidad y la estabilidad en el empleo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, si dependen de usted las convocatorias de las huelgas generales, le ruego que sea comprensivo con los intereses del país y que nos quedemos en una, que es la que S.S. ha apoyado y fomentado, pero se contradice a la hora de analizar las políticas de los gobiernos anteriores, que forzaron a convocar cuatro huelgas generales, con la defensa a ultranza y, sobre todo, la reiteración de sus argumentos en cuanto a volver a las mismas, porque su eficacia, desde luego, ya ha quedado del todo probada.

Señoría, este es un debate que es muy sencillo, no es nada complejo pero nos empeñamos muchas veces en que parezca un diálogo de besugos en el que cada uno viene y dice su versión y dice, lógicamente, lo que quiere decir, con independencia de ningún tipo de rigor y de los argumentos que esté escuchando de contrario. Su señoría dice: tenemos una tasa de temporalidad más alta que la europea; tenemos una tasa de desempleo más alta que la europea, de la media me estoy refiriendo. Su señoría dice bien, correctamente. Pero es absolutamente incorrecto si quiere afirmar que este Gobierno en los últimos años, desde el año 1996, no ha tenido una evolución mucho más positiva que el resto de los países de nuestro entorno, muchísimo más positiva, en temporalidad y en generación de empleo. Luego si S.S. tiene que buscar algún responsable de la foto fija actual, no puede buscar responsabilidades en los gobiernos del Partido Popular, tiene que buscar a los anteriores gestores, a los anteriores responsables que son los que crearon una brecha que estamos, con mucha dificultad y con gran eficacia, corrigiendo en los últimos tiempos, y esa es la verdad. Irlanda y España, los países que más han acortado en los últimos años la tasa de temporalidad. España, el país que mejor está luchando contra el desempleo de toda la Unión Europea, el que más empleo está creando. Esos son los datos. Nos dejaron en una situación tan catastrófica que, lógicamente, tenemos que hacer un mayor esfuerzo y probablemente necesitemos más tiempo para poder llegar, por lo menos, a las cifras de convergencia con el resto de la Unión Europea, y estoy seguro que a mejorar esas cifras y esos datos, porque para España el objetivo del pleno empleo es un objetivo seguro y posible a medio plazo.

Esa es la realidad, señoría, y tendría que estar colaborando en estos momentos con los gobiernos del Partido Popular en función de los resultados, desde las discrepancias que se quiera en las políticas que se ponen en funcionamiento, pero, lógicamente, avalando unos resultados que hablan por sí mismos.

Dice su señoría: creación de empleo y crecimiento económico, no existe ningún aval a las manifestaciones que yo había realizado hace un momento. Existen todos los avales del mundo. No sé quién puede avalar las manifestaciones que realizamos aquí. ¿Las puede avalar la OCDE? ¿El Fondo Monetario Internacional? ¿La propia Unión Europea? ¿Las federaciones de cajas de ahorros? Lo que no encontrará S.S. es ningún organismo internacional ni nacional que discrepe de lo que estoy diciendo. No encontrará ningún organismo internacional ni nacional que diga que España va a crecer menos o que va a crear menos empleo que el resto de los países de la Unión Europea, sino que todos dicen que vamos a crecer más y vamos a crear más empleo. ¿Qué estamos creciendo menos y creando menos empleo que hace unos años? Evidentemente, estamos en una situación internacional de tremenda dificultad y nuestro comportamiento —ahí es donde se nota la bondad de nuestras políticas— está siendo mucho mejor que el del resto de los países de la Unión Europea. Se lo he puesto antes como ejemplo. Alemania tiene una gran dificultad, está generando muchísimo paro en estos momentos y ha tenido que hacer una declaración de emergencia, desde el punto de vista de las medidas económicas a adoptar, porque tiene una situación tremendamente compleja. No tengo que ponerle otros ejemplos porque los conoce S.S. perfectamente y sabe que los colectivos que más se han beneficiado de la generación de empleo han sido precisamente las mujeres y los jóvenes; y sabe S.S., como le he dicho antes, que el 76 por ciento del empleo generado es empleo de calidad; y sabe S.S. que es imposible desacreditar la política económica y de generación de empleo de este Gobierno, porque ha dado unos resultados excepcionales.

Como S.S. no fue responsable de la catástrofe que ahora estamos corrigiendo, le invito a que colabore, a que ayude, a que desde un discurso de discrepancia si se quiere, pero constructivo, sigamos haciendo que este país crezca y que este país siga creando empleo, que es lo que hace falta, lo que les hace falta a esas mujeres y a esos jóvenes que todavía, desgraciadamente, no han encontrado un puesto de trabajo, pero que saben que con la continuidad de estas políticas lo van a encontrar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 212**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 205

celebrada el martes, 10 de diciembre de 2002

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— De las Cortes de Aragón, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 239-1, de 10 de mayo de 2002. (Número de expediente 125/000020.) 10710

Modificación del orden del día 10720

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a modificación del artículo 106 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 259-1, de 19 de julio de 2002. (Número de expediente 122/000229.) 10720

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas cautelares para evitar daños ocasionados por siniestros en el mar. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 452, de 5 de diciembre de 2002. (Número de expediente 162/000616.) 10725

Página

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se establece un Plan de Ayuda a Galicia que palíe los efectos producidos por el desastre del petrolero «Prestige» y a la vez arbitre actuaciones de promoción y desarrollo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 452, de 5 de diciembre de 2002. (Número de expediente 162/000615.)** **10733**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la reparación de los daños provocados en Galicia por el vertido de hidrocarburos procedentes del petrolero «Prestige» y a la adopción de medidas que impidan la repetición de estas catástrofes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 452, de 5 de diciembre de 2002. (Número de expediente 162/000612.)** **10733**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas dirigidas a mejorar la seguridad de la navegación marítima y prevenir nuevas catástrofes ecológicas como la originada por el petrolero «Prestige». (Número de expediente 162/000620.)** **10733**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar para combatir el alto nivel de inflación que sufre la economía española al doblar su cuantía actual las previsiones oficiales para el año 2002. (Número de expediente 173/000169.)** **10743**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tasa de desempleo, la mala calidad del empleo creado y los efectos de la inflación. (Número de expediente 173/000170.)** . **10747**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto el Gobierno impulsar para la potenciación del sector industrial de dos ruedas, favorecer la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio. (Número de expediente 173/000171.)** **10751**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **presidenta**, *antes de comenzar el debate del orden del día de la sesión de hoy, expresa el sentimiento de la Cámara, al igual que lo han hecho por unanimidad la Mesa y la Junta de Portavoces, por el fallecimiento, tras una larga enfermedad, de la diputada por Barcelona, doña Francesca Martín Vigil.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas **10710**

Página

De las Cortes de Aragón, de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social **10710**

Presentan la iniciativa los señores **Lacasa Vidal**, **Bernal Bernal** *y* **Alastuey Lizáldez**, *todos ellos diputados de las Cortes de Aragón.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías** *y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Arola Blanquet**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Burgos Gallego**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de las Cortes de Aragón, de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, se rechaza por 135 votos a favor, 158 en contra y una abstención.

Página

Modificación del orden del día **10720**

La **presidencia**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como punto 5 bis nuevo una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas dirigidas a mejorar la seguridad de la navegación marítima y prevenir nuevas catástrofes ecológicas, como la originada por el petrolero «Prestige», para ser debatida de forma acumulada con las proposiciones no de ley de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, lo que se acuerda por asentimiento.*

Asimismo, la **presidencia**, *de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, somete al Pleno de la Cámara la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, para rendir informe hasta el final del próximo período de sesiones, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **10720**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la modificación del artículo 106 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante **10720**

Presenta la iniciativa el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, que explica la intención y el objetivo de esta modificación haciendo alusión a algunos artículos de la actual Ley de Puertos del Estado, que demuestran que se trata de una competencia compartida con otras administraciones, por lo que, considera, es necesario elaborar un diseño que aclare la distintas responsabilidades, cómo hay que cooperar entre ellas, cómo hay que coordinarse y cómo hay que establecer específicamente una colaboración entre las distintas policías y los cuerpos de seguridad en los tres recintos portuarios.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **De la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mantilla Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a modificación del artículo 106 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se rechaza por 121 votos a favor, 167 en contra y 15 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley **10725**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas cautelares para evitar daños ocasionados por siniestros en el mar **10725**

La señora **Sainz García**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, muestra en primer lugar el apoyo y la solidaridad de su grupo con la gente del mar y pasa a defender la proposición no de ley en la que se recogen una serie de medidas que considera esenciales para poder hacer frente no sólo a la situación actual, sino también para poder poner los medios adecuados, de modo que en el futuro sea mucho más difícil que se vuelvan a producir catástrofes similares a la que se está viviendo. Explica las medidas tanto interiores (ayudas a los damnificados) como exteriores, que son las que permitirán en gran parte que no se vuelva a dar una situación de este tipo, y se refiere asimismo a las iniciativas de los grupos parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los meros efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas interviene la señora **Sainz García**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas cautelares para evitar daños ocasionados por siniestros en el mar, se aprueba por 285 votos a favor y 15 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se establece un plan de ayuda a Galicia que palie los efectos producidos por el desastre del petrolero «Prestige» y a la vez arbitre actuaciones de promoción y desarrollo 10733

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez) relativa a la reparación de los daños provocados en Galicia por el vertido de hidrocarburos procedentes del petrolero «Prestige» y a la adopción de medidas que impidan la repetición de estas catástrofes 10733

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas dirigidas a mejorar la seguridad de la navegación marítima y prevenir nuevas catástrofes ecológicas como la originada por el petrolero «Prestige» 10733

Presenta la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Blanco López**. *Se refiere a la solidaridad de la sociedad española para con el pueblo gallego que, considera, debe ser un revulsivo para que el Parlamento no permanezca impasible ante su esfuerzo y compromiso, y manifiesta la voluntad de su grupo de arrimar el hombre por encima de cualquier otro interés. A continuación explica que su proposición persigue mitigar las consecuencias del desastre y que completa, amplía y enriquece las iniciativas aprobadas en esta Cámara, incluso la que se acaba de aprobar del Grupo Popular con los votos afirmativos también del Grupo Socialista. La iniciativa, que quieren compartir con todos los grupos, pretende abordar de forma integral todos los problemas que se van a derivar a medio y a largo plazo de la marea negra que afecta a la costa gallega y a la cornisa cantábrica. Se trata, dice, de un plan por Galicia vertebrado sobre seis ejes, unos complementarios con los que ya se han puesto en marcha y otros impulsores de medidas pendientes desde hace mucho tiempo.*

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Aymerich Cano**. *En primer lugar quiere dejar constancia en el «Diario de Sesiones» de su reconocimiento por la epopeya protagonizada por los marineros de Galicia, en solitario, sin ayuda de las administraciones, y de su agradecimiento a los miles de voluntarios de Portugal, de España y de todo el mundo que se sumaron a la ciudadanía gallega para limpiar el litoral al grito de ¡Nunca más!. Se queja de que a pesar de las siete graves catástrofes sufridas en las costas gallegas en los últimos 30 años ningún gobierno haya actuado ante ningún organismo internacional para proteger el litoral gallego, y explica la proposición no de ley clara y precisa, dice, que consta de pocas medidas, pero realistas, y en la que se considera llegado el momento de exigir responsabilidades.*

En defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene la señora **Urán González**. *Comienza retirando las enmiendas que su grupo había presentado a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y anuncia su voto favorable a la misma, al igual que a la presentada por el Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Parlamentario Mixto. A continuación explica los diferentes puntos de que consta su proposición no de ley, en los que se pide, entre otras cosas, que se abra una investigación sobre las actuaciones llevadas a cabo para el alejamiento del buque de las costas gallegas; que se dote de recursos materiales a los organismos competentes en salvamento marítimo; que se presente en el Congreso de los Diputados un programa de medidas dirigidas a reforzar la seguridad de la navegación marítima global y de los buques que enarbolan pabellón español; que se promueva el reforzamiento legal y administrativo de las inspecciones y del control de la certificación y condiciones de seguridad de los buques que transitan por aguas españolas y hacen escala en puertos españoles, y que se adopten medidas para situar a los astilleros españoles en condiciones de fabricar petroleros de doble casco.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los meros efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen los señores **Blanco López** *y* **Aymerich Cano** *y la señora* **Urán González**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se establece un plan de ayuda a Galicia que palie los efectos producidos por el desastre del petrolero «Prestige» y a la vez arbitre actuaciones de promoción y desarrollo, en los términos derivados del debate, se rechaza por 119 votos a favor, 168 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a los daños provocados en Galicia por el vertido de hidrocarburos procedentes del petrolero «Prestige» y a la adopción de medidas que impidan la repetición de estas catástrofes, en los términos derivados del debate, se rechaza por 120 votos a favor, 166 en contra y 15 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas dirigidas a mejorar la seguridad de la navegación marítima y prevenir nuevas catástrofes ecológicas como las originadas por el petrolero «Prestige», se rechaza por 133 votos a favor, 166 en contra y dos abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 10743

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar para combatir el alto nivel de inflación que sufre la economía española al doblar su cuantía actual las previsiones oficiales para el año 2002 10743

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Bel i Queralt**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Muestra su preocupación por los últimos datos sobre la inflación y por la actitud adoptada por el Gobierno de responsabilizar al pequeño comercio, a través de los horarios comerciales, y a los trabajadores, a través de las cláusulas de revisión, y aconseja al Gobierno que si quiere contener la inflación no rebaje los impuestos sobre los beneficios porque los excedentes empresariales son los que están tomando cada vez más espacio en la distribución funcional de la renta. A continuación destaca algunas de las medidas que presentan en su propuesta encaminada a conseguir una tasa de inflación más moderada que la que existe y particularmente a reducir el diferencial de inflación con la media de la Unión Europea.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los meros efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Bel i Queralt**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tasa de desempleo, la mala calidad del empleo creado y los efectos de la inflación 10747

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Ruiz López (don Antero)**. *Se refiere a los datos sobre el paro registrado en el mes de noviembre, asegurando que se trata de la subida más importante desde el año 1993 y que el empleo precario sigue creciendo así como la temporalidadon Considera que los pésimos datos del paro registrados en noviembre son un nuevo varapalo al Gobierno, que continúa practicando una política económica de espaldas a la realidad económica del país. Ante la pasividad del Gobierno frente al hundimiento en la creación de empleo y el deterioro del mercado laboral, demandan una reorientación de las políticas activas de empleo, de su calidad y de las medidas económicas que solucionen los auténticos problemas de nuestra economía, pasando a explicar sus propuestas contenidas en la moción en la que reclaman al Ejecutivo una política presupuestaria anticíclica para impulsar la actividad económica a través del aumento del gasto público.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Velasco Sierra**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto el Gobierno impulsar para la potenciación del sector industrial de dos ruedas, favorecer la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio 10751

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Silva Sánchez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se refiere al debate que tuvo lugar con motivo de la interpelación urgente y reitera la gran trascendencia que a su juicio tiene la materia de que trata su iniciativa: en primer lugar una gran transcendencia industrial, por los puestos de trabajo directos e indirectos que crea y, en segundo lugar, una gran transcendencia social por la economía de adquisición y mantenimiento del ciclomotor y la motocicleta. Califica la situación del sector de dramática por el hecho de recuperar el tipo ordinario de IVA y por el incremento exorbitante que se ha producido en el precio de las primas del seguro obligatorio desde 1999 hasta ahora. A continuación pasa a explicar las propuestas de Convergència i Unió para mejorar la situación y la transacción a la que han llegado con el Grupo Popular.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Heredia Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora* **Torme Pardo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar para combatir el alto nivel de inflación que sufre la economía española al doblar su cuantía actual las previsiones oficiales para el año 2002, en los términos derivados del debate, se rechaza por 99 votos a favor, 173 en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tasa de desempleo, la mala calidad del empleo creado y los efectos de la inflación, se rechaza por 98 votos a favor y 174 en contra.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas que tiene previsto el Gobierno impulsar para la potenciación del sector industrial de dos ruedas, favorecer la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio, en los términos de la enmienda transaccional que ha sido acordada entre el grupo proponente y el Grupo Parlamentario Popular, se aprueba por 269 votos a favor, tres en contra y una abstención.

Se suspende la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Antes de comenzar con el primer punto del orden del día, quiero expresar el sentimiento de la Cámara, como ya lo han hecho por unanimidad la Mesa y la Junta de Portavoces, por el fallecimiento, tras una larga enfermedad, de la diputada por Barcelona, doña Francesca Martín Vigil. Su trayectoria como senadora durante la legislatura pasada, y como diputada durante la presente, nos ha permitido a los que la tratamos valorar sus cualidades humanas y parlamentarias. Socialista y feminista, siempre estuvo convencida de que sólo cuando exista la igualdad entre hombres y mujeres gozaremos de una ciudadanía plena. Por ello, recordamos hoy lo que ella misma dijo en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer: el silencio no es inocente, vale la pena romperlo. No puede haber igualdad cuando la mitad del género humano carece de historia. Este convencimiento, que compartimos, fue uno de los motores de la actividad política de la señora Martín Vigil, junto a su pasión por la mejora de la educación como instrumento fundamental para conseguir la verdadera igualdad de oportunidades.

Por todo ello, desde esta presidencia, se propone al Pleno la expresión de condolencia a los familiares y compañeros de doña Francesca Martín Vigil, en particular a los miembros del Grupo Parlamentario Socialista, con quienes comparte hoy su dolor toda la Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos de los señores diputados puestos en pie.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

— DE LAS CORTES DE ARAGÓN, DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 125/000020.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. Toma en consideración de la proposición de ley de las Cortes de Aragón, de modificación del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social.

En primer lugar, para la presentación de la iniciativa, en nombre de las Cortes de Aragón, interviene don Jesús Lacasa Vidal.

El señor **REPRESENTANTE DE LAS CORTES DE ARAGÓN** (Lacasa Vidal): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta mañana he tenido el honor de escuchar en esta Cámara un acto importante en homenaje a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en esa lectura tan enternecedora sobre dicha declaración, que han realizado en este Parlamento algunos niños y niñas, había un artículo que rezaba: Todos tendrán derecho a la Seguridad Social. Ese precepto de esa declaración universal es algo nada alejado del objeto de debate que hoy les planteamos desde las Cortes de Aragón y, en particular, desde este diputado de Izquierda Unida de Aragón.

Señorías, todos los partidos políticos, todas las fuerzas políticas hablan continuamente de la importancia que tiene para un país, para su futuro, proteger y favorecer la investigación y el desarrollo; favorecer y proteger los estudios universitarios, la calidad en la docencia y, por supuesto, la excelencia en la investigación. Sin embargo, cabe preguntarse qué estamos haciendo realmente para dar soporte a esas actividades de investigación que todos consideramos absolutamente prioritarias para el desarrollo de nuestro país. Pues bien, esa reflexión la hemos iniciado desde un Parlamento autonómico, desde las Cortes de Aragón, y hoy queremos, en este Congreso de los Diputados, compartir con todos ustedes esa reflexión y adoptar algunas medidas que nos parecen imprescindibles.

Señorías, la pregunta es: ¿cómo podemos desarrollar un tejido investigador fuerte y potente si tenemos a unos investigadores en unas condiciones de precariedad tan importantes como las que padecen hoy nuestros jóvenes investigadores? Hoy, nuestros jóvenes investigadores, y a veces no tan jóvenes, llegan a prolongar esa situación de beca en muchos casos más allá de los cuatro años para elaborar la tesis doctoral y poder alcanzar situaciones satisfactorias y no es extraño que algunos de ellos prolonguen esa situación de precariedad durante 10 y más años. Creemos, insistimos, que es imprescindible dotarles de una base material, de sustento, mucho más acorde con los tiempos modernos. En esa línea ha venido nuestra reflexión. En primer lugar, planteando desde un Parlamento autonómico, desde las Cortes de Aragón, lo que podíamos hacer ya desde un poder autonómico: sintonizar con la reivindicación tan querida por el colectivo de jóvenes investigadores precarios que han venido insistiendo en su deseo de tener unas relaciones laborales normalizadas. Ellos sostienen —y creo que con razón— que forman parte de una comunidad investigadora que desde el primer día está produciendo, y no hay más que ver los baremos de producción científica. En ellos comprobaremos que los jóvenes investigadores sostienen bien alto el pabellón, puesto que en ellos está depositada una buena parte de la producción científica de este país. Por supuesto que están formándose, pero también están trabajando, también están produciendo investigación científica de calidad y la están publicando, y así lo podemos comprobar todos los días. Si ellos están trabajando desde el primer momento, es justo que ellos reclamen una relación laboral y una dignidad como el resto de los trabajadores de este país. Por lo tanto, la primera demanda es ir abandonando este sistema insatisfactorio de las becas para pasar a una relación laboral normalizada que les permitirá tener todos los derechos laborales inherentes a cualquier trabajador. Por ejemplo, poder sindicarse, poder reclamar reivindicaciones laborales que hoy, con el estatus de la beca, es absolutamente imposible desarrollar. Por eso, desde las Cortes de Aragón nos pusimos a trabajar y desde Izquierda Unida planteamos al Gobierno de Aragón, a través de una proposición no de ley en ese Parlamento, que se modificara el estatus de las becas y se convirtiera en contratos laborales que insertasen plenamente a estos jóvenes investigadores. Por primera vez, y con satisfacción, tenemos que decir que fruto de esta iniciativa este mismo año ya se ha desarrollado la primera convocatoria en la que las becas se van convirtiendo en contratos, no al cien por cien, como querrían los jóvenes investigadores, que están paliando en buena medida esa situación de precariedad.

Hoy venimos a este Congreso de los Diputados a plantear la toma en consideración de una proposición de ley que nuestro Parlamento debatió hace exactamente un año, un año en el que hicimos un debate importante en torno a la necesidad de dotar de plena cobertura a estos jóvenes investigadores. Consideramos que es totalmente justo que ellos tengan cotizaciones para un posible futuro desempleo, para sus futuras prestaciones pasivas, para sus futuras pensiones de jubilación. Asimismo, estimamos que deben tener una asistencia sanitaria no fruto de los convenios o de la caridad, sino de una plena protección dentro del marco de la Seguridad Social. Esto es lo que hoy venimos a plantear: una sencilla modificación concreta de un precepto del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, para que todos los investigadores puedan ser incluidos en esa protección de la Seguridad Social y con una disposición transitoria que permita que lo sean desde el momento en que esa ley entre en vigor. Con ello, señorías, estaremos dando cumplida respuesta a la persistente demanda social que se está llevando a cabo. Quiero felicitar al colectivo de jóvenes investigadores precarios por su tarea constante de sensibilización, que esperamos haber recogido con esta iniciativa y que hoy deseamos que con su voto sancionen en su toma en consideración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre de las Cortes de Aragón, señor Bernal.

El señor **REPRESENTANTE DE LAS CORTES DE ARAGÓN (**Bernal Bernal)**:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparecemos en representación de las Cortes de Aragón haciendo uso de un derecho que consideramos también un deber, el deber de participar en asuntos de carácter general con todo lo que eso supone,

fundamentalmente a quienes estamos convencidos de que las comunidades autónomas son Estado a todos los efectos. Desde ese punto de vista, jugamos con un papel decisivo previsto en los trámites reglamentarios.

Tengo entendido, señorías, que ésta es la primera iniciativa legislativa de las Cortes de Aragón ante esta Cámara, al margen de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía que tuvo lugar en la anterior legislatura. Por eso nos gustaría que esto fuera algo más que un mero trámite parlamentario con el que cumplen las Cortes de Aragón y con el que cumplen SS.SS. desde el Congreso, sobre todo porque no somos ingenuos, somos conscientes de la historia y del destino de las distintas proposiciones de ley procedentes de parlamentos autonómicos a lo largo de esta legislatura en esta Cámara. Por eso, y para no reiterar algunos argumentos utilizados por quien me ha precedido en el uso de la palabra, trataré de sintetizar nuestra visión de este asunto en el contexto de la política investigadora en España.

Decía Santiago Ramón y Cajal que investigar en España era llorar, y eso lo decía hace más de un siglo. Nosotros creemos que investigar en España sigue siendo llorar, no hay más que ver cuáles son las dotaciones para investigación de las distintas administraciones públicas. Y en ese contexto de debilidad de la política investigadora, la cuerda se rompe por el sitio más débil. Dentro de la debilidad global de la investigación el lugar más débil es el de los denominados becarios de investigación. Señorías, la investigación en España está todavía tristemente concebida como una especie de vocación de gente rara, que tiene en muchas ocasiones que sufragarse sus necesidades materiales, que tiene que poner de su bolsillo determinadas financiaciones, y en esas condiciones es muy difícil apostar por ser investigador. La investigación en España sigue en una situación de precariedad, de mano de obra barata, especialmente en el caso de los becarios de investigación, que tienen, es cierto, una función formativa, pero que cumplen también con una función productiva. Realmente estamos convencidos de que es necesario hacer atractiva la función investigadora. Creemos que es necesario dignificar la función investigadora y, en consecuencia, la figura del investigador, que sigue siendo mano de obra barata. En estos momentos los becarios de investigación están en una situación de ausencia de derechos fundamentales de cualquier trabajador, de ausencia de derechos sociales y laborales, de derechos de sindicación, de derecho de un contrato laboral, sin cotización, sin asistencia sanitaria pública. Todo ello, señorías, habla no sólo de la situación de los becarios de investigación sino de una concepción de la política investigadora. Esto redunda, evidentemente, en un bajo nivel de investigación, y eso significa una política investigadora determinada, habla de la concepción que se tiene del papel de la investigación. Más allá de que se llene la boca con grandes discursos sobre la necesidad de converger con Europa en el ámbito de la investigación y del desarrollo y de la innovación o de la transferencia de conocimientos, la realidad es que hoy se siguen produciendo fugas de cerebros, y no ya de cerebros consolidados, sino también de cerebros futuros que abandonan su carrera investigadora en su más tierna juventud. Señorías, estamos convencidos de que es necesario valorar el conocimiento como un valor en sí mismo; que es necesario fomentar la importancia de la investigación y, en ese sentido, creemos que es necesario contribuir a erradicar la precariedad de los jóvenes investigadores. Es difícil explicar que se quiere hacer una política de apuesta por la investigación y, al mismo tiempo, dejar a los pies de los caballos a los jóvenes investigadores, que son quienes van a garantizar esa función, esa producción, en el futuro.

En consecuencia, señorías, en nombre de las Cortes de Aragón, solicitamos el voto favorable para esta proposición de ley, que trata de que quienes están ejerciendo desde su juventud la función investigadora cuenten con unos mínimos que están reconocidos por los derechos fundamentales, que les permitan entender que detrás de este reconocimiento del régimen de la Seguridad Social hay una apuesta decidida, de verdad, por una investigación moderna, por una investigación de futuro, que nos permita realmente converger con las políticas investigadoras de Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bernal.

Por último y asimismo en nombre de las Cortes de Aragón, señor Alastuey.

El señor **REPRESENTANTE DE LAS CORTES DE ARAGÓN (**Alastuey Lizáldez): Gracias, señora presidenta.

Es una satisfacción estar en esta tribuna defendiendo una proposición de ley de las Cortes de Aragón, por una parte, y, por otra, una demanda de un importante colectivo de lo que nosotros consideramos trabajadores. Denominaciones aparte, llamémosles jóvenes investigadores, llamémosles becarios, desde nuestro punto de vista estamos hablando de personas que realizan un trabajo productivo. Estamos aquí porque en las Cortes de Aragón, como supongo que en otros parlamentos y en este mismo Parlamento, un movimiento de estas personas ha venido a plantearnos la problemática de lo que consideramos es un submercado de trabajo, extensivamente precarizado y con escasos derechos laborales, situación que contrasta, evidentemente, con todos los informes que nos sitúan no a la cola, pero sí casi, de lo que es la investigación, el desarrollo y la innovación entre nuestros pares de la Unión Europea. Por tanto, ante la demanda de ese colectivo, en las Cortes de Aragón se han sucedido debates que han permitido tratar la problemática de estos trabajadores y que también han

permitido, como se ha dicho por el primer interviniente, alcanzar algunas soluciones. Pero durante esos debates se han planteado problemáticas que son de alcance nacional, como las de los derechos sociales de estos trabajadores.

En las Cortes de Aragón podemos decidir instar al Gobierno de Aragón a que convierta becas en contratos laborales de tiempo definido, pero no podemos modificar el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social. Y eso es lo que nos trae esta tarde aquí: pedir al Congreso de los Diputados que acepte una mínima reforma de ese texto refundido para dotar de derechos sociales al personal investigador. Sabemos que han sido muchas las discusiones que hablan sobre una solución general, sobre su inclusión en el Estatuto de los Trabajadores, sobre la conversión de becas en contratos de trabajo, pero esta tarde estamos aquí, simplemente, para pedir que se introduzca un apartado nuevo en el artículo 97.2 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social que equipare a los becarios, a los trabajadores de la investigación española, con, por ejemplo, el personal al servicio de instituciones eclesiásticas o al personal que trabaja para entidades benéfico-sociales. Estamos pidiendo que lo que es la base del futuro de la competitividad de este país, con toda la importancia económica que eso tiene, sea regulado para un personal que, en cierto modo, esta renunciando a su temprana incorporación al mercado de trabajo con el fin, primero, de producir investigación y, segundo, de formarse para seguir produciendo investigación, para seguir produciendo ciencia, en el futuro. No estamos, por tanto, pidiendo nada que se salga de lo que un legislador normal, un legislador que planifica y vela por el futuro económico del país debiera tener en cuenta.

Esta proposición de ley fue aprobada en las Cortes de Aragón, no de manera unánime sino con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, mayoritario en la oposición en las Cortes de Aragón. Los argumentos exhibidos allí por este grupo parlamentario decían que era una proposición de ley en contra de la actividad, en contra de la actitud del Gobierno central. Nada más lejos de nuestra intención a la hora de aprobar esta proposición de ley. No se trata de ir en contra de la actividad de un Gobierno, se trata de ir a favor de la actividad y del futuro de todo un país. Yo supongo que esta tarde el Grupo Parlamentario Popular no va a tener esa misma visión o no va a hacer esos juicios de intenciones sobre nuestra actitud al presentar aquí esta proposición de ley y espero, por tanto, que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados dé su voto favorable para que salga adelante una proposición de ley que pretende acabar con ese submercado de trabajo del que hablábamos y lanzar a este grupo de trabajadores, muy cualificados, a un mercado de trabajo digno y normalizado, junto con el resto de los trabajadores de este país.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alastuey.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, el objeto de la intervención es mostrar el apoyo de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de esta proposición de ley de las Cortes de Aragón, y en primer lugar saludar y dar la bienvenida a los diputados que han presentado la iniciativa y a los colectivos que esperan expectantes la resolución de este debate en el Congreso.

Hemos tenido oportunidad de exponer en este mismo Pleno la situación de la investigación en general en España. Seguimos a la cola de los países europeos en recursos públicos destinados a la investigación. Respecto al producto interior bruto concretamente sólo estamos por delante de Grecia y Portugal, fruto del desfase histórico que se arrastra. Hemos denunciado el escaso montante que se destina. Sólo un 1 por ciento del PIB español se está destinando a la investigación y desarrollo mientras que los países europeos gastan como media cerca del 2 por ciento del producto interior bruto. Pero es que además una parte importante va a programas militares. Sin ir más lejos, el 34 por ciento del gasto consignado en investigación y desarrollo en los Presupuestos Generales del Estado para 2003 va a este tipo de programas, hecho que ha supuesto una severa crítica al Gobierno español de entidades tan prestigiosas como seminarios de investigación en España y de la propia Unesco.

Si este es el panorama general, ¿qué no ocurrirá en el caso concreto que nos ocupa? Esta iniciativa demuestra la dura realidad de miles de investigadores que tienen que soportar la precariedad laboral en unas condiciones injustas e indignas, como muy bien han explicado los diputados aragoneses que me han precedido en el uso de la palabra. Sin un derecho de sindicación, sin un contrato, sin cotización, sin derechos sociales, sin derechos laborales, ¿esta es la España de las oportunidades que nos venden? Por eso hacemos un llamamiento a que se vote a favor de esta propuesta, porque entendemos que si el Partido Popular tiene alguna cuestión que no compartiera de la propuesta, tiene todo el trámite parlamentario para intentar corregirla y llegar a un consenso. Ahora no puede rechazarla sin más porque, por mucha mayoría absoluta de que se disponga, nos han malacostumbrado a verles votar en contra de todo tipo de propuestas, por muy razonables y sensatas que fuesen. Ahora estamos hablando de una cuestión de justicia, unas condiciones diarias mínimas de dignidad laboral de estos investigadores y de los que les sucederán. Por este motivo pedimos a la Cámara el voto favorable de esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo desde el Bloque Nacionalista Galego para anunciar también el voto favorable a esta iniciativa presentada por el Parlamento aragonés, felicitar a sus autores y saludar a los diputados que vienen a presentarla esta tarde.

Esta iniciativa es muy necesaria y muy oportuna porque el Gobierno con ardides varios se viene resistiendo a hacer realidad lo que un informe elaborado por expertos, nombrados por el propio Gobierno, recomendaba hace ya casi un año y medio: cobertura social, relación laboral y, en definitiva, dotar de estabilidad y de ciertas perspectivas de futuro a los muchos jóvenes y no tan jóvenes que en España se dedican a la investigación. Ya han dicho los defensores de la iniciativa que son ellos los que están sosteniendo en este momento el sistema no sólo de I+D, sino también el sistema universitario español. Ellos son, incluso, los que están manteniendo servicios públicos como los servicios sanitarios, y ellos son los que al final se ven recompensados sin una estabilidad, sin perspectivas de futuro y sin una ubicación estable en el sistema de investigación y desarrollo en el sistema educativo y en la universidad.

Desde el Bloque Nacionalista Galego hemos presentado ya varias iniciativas en ese sentido y todas ellas me parece que van a correr la misma suerte que la proposición de ley que hoy nos presenta el Parlamento de Aragón. Se encontrarán una vez más con el voto negativo del Partido Popular y se encontrarán una vez más con excusas, y nunca mejor dicho, de mal pagador, de quien no se preocupa de la investigación y parece más preocupado por otro tipo de temas bastante menos confesables.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, arratsaldeon, bona tarde, buenas tardes. En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) deseo darles nuestra bienvenida a este Congreso de los Diputados a los representantes de las Cortes de Aragón. Sean bienvenidos.

Hoy las Cortes de Aragón nos presentan para su toma en consideración una cuestión que afecta a los investigadores con becas de predoctorado y también de posdoctorado. En resumidas cuentas están solicitando y exigiendo a lo largo de todo el Estado español que su trabajo cuente con los derechos laborales y sociales correspondientes a los del conjunto de los trabajadores y que, por lo tanto, se rijan por contratos laborales de tiempo definido enmarcados en la actual normativa laboral. La investigación universitaria con dependencia jerárquica y acceso por concurso de méritos responde, en la mayoría de los casos, a una actuación laboral con retribución económica y que lo mismo que está sujeto a las debidas obligaciones fiscales ha de ser objeto de los mismos derechos sociales y de las prestaciones correspondientes de una manera regularizada dentro de la Seguridad Social. Ampararse en la eterna consideración de la investigación como proceso formativo solamente conlleva una falta de profesionalización en los esfuerzos de investigación, conlleva situaciones de encadenamiento de la condición de becario y, en resumen, conlleva a una universidad cada vez más alejada del atractivo necesario para involucrar a los jóvenes investigadores para formarse, sí, pero en realidad no para trabajar.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) va a votar a favor de la iniciativa. Votaremos a favor de su toma en consideración y esperemos, queremos creer, que de su aprobación surja la correspondiente ley que en materia laboral vaya colocando a la universidad en aires de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Doy la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a los diputados que en nombre y representación de las Cortes de Aragón nos han presentado esta proposición de ley de modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Mi grupo parlamentario va a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa de las Cortes de Aragón, entre otras cosas, porque mi grupo parlamentario comparte y defiende la iniciativa que al final han adoptado las Cortes de Aragón. Diversas han sido las proposiciones no de ley que mi grupo parlamentario ha defendido en esta Cámara para que desde el Gobierno de la nación se tomaran las medidas necesarias para que los investigadores predoctorales y postdoctorales, los becarios, tuvieran un tratamiento igual al de los contratados. Muchas han sido las iniciativas, muchas han sido también las modificaciones a esas iniciativas que mi grupo ha aceptado precisamente para que pudiéramos encontrar en esta Cámara el consenso adecuado que permitiera dar la cobertura social al trabajo que realizan estos investigadores, y la respuesta siempre ha sido la misma: no, el Gobierno ya está haciendo o el Gobierno ya está estudiando.

Pues bien, señorías, el Gobierno se comprometió con los becarios a que presentaría un estatuto del becario en el mes de mayo de 2001 y que en él se recogerían las demandas más prioritarias que exigían en aquellos momentos los becarios, es decir, determinadas coberturas sociales, sobre todo sanitarias, y la prestación por jubilación en los años que tuvieran la beca concedida. Hasta hoy, señorías. Esas promesas no se han cumplido. Unas se van retrasando paulatinamente hasta junio del año 2000 o para más adelante y, al final, una vez que cambió el titular de la cartera del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el 11 de noviembre pasado, el secretario de Estado de este ministerio dijo muy claramente: Si hablamos de becarios no podemos estar hablando de trabajadores con derechos laborales. Es decir, ha cambiado la posición del Gobierno y ha cambiado la posición del Ministerio de Ciencia y Tecnología. No tienen interés en hacer un estatuto del becario y no tienen o no parecen tener ningún interés en que se pueda llegar a una solución ante la situación precaria en la que están los becarios de nuestra investigación. Todo el mundo, toda la comunidad científica está diciéndoles que necesitan establecer cauces y que necesitan un personal que pueda llevar a cabo de manera estable las investigaciones y que se pueda ampliar y mejorar la calidad de la investigación en nuestro país; que es necesaria una mayor inversión, no solamente en programas sino en el personal que los tiene que llevar a cabo, y que la base fundamental de esas investigaciones y el pilar que todo el mundo reconoce para la investigación, que son los becarios predoctorales y posdoctorales, tengan una estabilidad y una seguridad en el trabajo que están realizando. Por mucho que nos neguemos a reconocer, por mucho que se cierre los ojos a la realidad, los becarios realizan trabajo laboral y además hay —y ustedes lo saben tan bien como nosotros— una mala utilización de las becas, ya que al final lo que hacen es ocupar un puesto de trabajo y no se les reconoce. De la misma manera que lo sabemos nosotros, saben que tienen personal investigador todavía con 40 y más años que sigue teniendo becas y que en su vida han podido cotizar a las Seguridad Social. Eso no mejora las condiciones de investigación de nuestro país y no nos hace punteros. Si esta Cámara hoy, con la mayoría del Grupo Popular, rechaza la iniciativa de las Cortes de Aragón, volverá una vez más a perder la oportunidad de coger el tren que otros países de la Unión Europea tienen ya en marcha. Son algunos países de nuestro entorno que ya consideran a los becarios trabajadores, como Alemania, donde se les trata como contratados laborales, ya son contratados laborales. Desde luego, nos llevan bastante tiempo por delante en esta materia. Y no se trata solamente de países de la Unión Europea, hoy ya hay cinco comunidades autónomas del Estado español que tienen a los becarios con contratos laborales: Asturias, Aragón, Andalucía, Canarias y Extremadura. Creo, y desde mi grupo siempre se ha defendido así, que sería mejor que hubiera una legislación de mínimos en el Estado español que pudiera ahormar o por lo menos homogeneizar las decisiones que después pudieran ir tomando las comunidades autónomas. Si no, al final, se termina produciendo una discriminación entre los que residen en una comunidad autónoma y los que residen en otra comunidad autónoma del mismo Estado español. Por lo tanto, tenemos la obligación de solucionar las justas reivindicaciones de los becarios, justas porque son trabajadores, justas porque elaboran un trabajo vital para la investigación en nuestro país, y desde luego necesarias si nuestro Gobierno, señorías, pretende seguir la estela o convertirse en un país donde la investigación produzca beneficios a toda la sociedad y al progreso de nuestro país.

Ustedes reconocen que la investigación es un pilar fundamental para la modernización y para el mejor desarrollo del Estado español, pero después, en las decisiones que ustedes adoptan y en aquellas que no permiten adoptar a esta Cámara, vienen a contradecirse en esa apuesta. Si ustedes realmente apostaran por la investigación en nuestro país, tendrían una homogeneización mejor en los proyectos que se realizan, un mayor control público de las inversiones que se realizan y desde luego estarían ustedes siendo los primeros en plantear que hay que generar una estabilidad en el trabajo de la investigación que se tiene que llevar a cabo en nuestro país. Tienen ustedes que dotar de plantillas estables tanto a las universidades en materia de investigación, como a los organismos públicos de investigación, como al propio Centro Superior de Investigaciones Científicas, cosa que, a la vista de lo que ha ocurrido con los Presupuestos Generales del Estado y las enmiendas que hemos presentado los distintos grupos parlamentarios, no parece que sea de su interés.

Señorías, esperamos que al final la sensatez impere. Los recursos económicos que tendría que emplear el Estado para que no nos vengan ustedes con el argumento del equilibrio presupuestario y del déficit cero serían nimios, están calculados alrededor de unos 36 millones de euros. Eso, para un presupuesto de investigación que quiere ser moderno, no supondría un gran esfuerzo presupuestario ni iba a desequilibrar el presupuesto del Estado español ni mucho menos iba a impedir el déficit cero. Creemos que sería sensato que hoy se tomara en consideración esta iniciativa de las Cortes de Aragón. Si el Grupo Popular tiene dudas en cuanto a la totalidad de lo que aquí se plantea, podría presentar enmiendas y negociar no solamente con los grupos parlamentarios sino con el sector o con los sectores afectados, así terminaríamos de una vez por todas con la situación de precariedad que viven los becarios. De no ser así, señorías, mi grupo parlamentario seguirá insistiendo con las iniciativas que ya tiene presentadas a este respecto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Señora presidenta, señorías, me sumo a la bienvenida a los representantes de las Cortes de Aragón que nos acompañan en esta sesión defendiendo su proposición de ley.

Los derechos y deberes de los becarios están contemplados de forma más bien básica en las convocatorias que para otorgar becas realizan las instituciones públicas y privadas que las financian. Generalmente todos los organismos financiadores, además de estos derechos y deberes básicos, requieren que el becario se adapte a los reglamentos y normativas vigentes en los centros de acogida. Por ello, no es lo mismo trabajar en la universidad o en el Centro Superior de Investigaciones Científicas o en un hospital o tampoco en una institución pública o en una institución privada. Ante esta diversidad de centros en los que trabajan los becarios investigadores es necesario precisar con detalle y de forma consensuada los derechos y deberes de los becarios.

En España actualmente es necesario distinguir la situación de los becarios predoctorales que cursan estudios de tercer ciclo, mediante la realización de cursos y seminarios del correspondiente programa doctoral y la elaboración, presentación y lectura de la tesis. Estas becas se conceden con la finalidad de proporcionar al becario ayuda y protección para la continuación de sus estudios. De esta forma, las actuales becas predoctorales convocadas por la Generalitat de Cataluña, por tomar un ejemplo que conozco, tienen limitadas el número de horas de docencia de los becarios a fin de permitir una mejor formación, que son 30 horas anuales en los dos primeros años de la beca y 60 horas anuales en el tercer y cuarto año.

Diferente es la situación del personal posdoctoral, el cual tiene en la mayoría de los casos una relación contractual de duración determinada con la universidad o centros de investigación. En este caso, las denominadas de forma impropia becas posdoctorales son en realidad la financiación del coste del contrato a la universidad o centro investigador que actúa en este caso como empresario. La protección social del personal posdoctoral es la que deriva, a efectos de la prestación del desempleo y de la cobertura de la Seguridad Social, de su contrato laboral con la universidad o centro de investigación. Por otro lado, los becarios posdoctorales se hallan amparados tanto por la oportuna cobertura de la Seguridad Social como por el seguro escolar obligatorio, del que son beneficiarios todos los estudiantes de doctorado menores de 28 años desde el curso 1990-1991.

En el caso de las estancias en países comunitarios o en países con convenios internacionales de reciprocidad, los becarios gozan de cobertura médica pública propia del país receptor. Si comparáramos esta situación en el ámbito europeo encontraríamos que en Portugal tienen un régimen especial de Seguridad Social; en Francia tienen la Seguridad Social, el derecho al paro y cotización para la jubilación; en el Reino Unido tienen asistencia sanitaria pública; en Austria están incluidos en la Seguridad Social; en Italia no tienen cobertura; en Bélgica están incluidos en la Seguridad Social; en Alemania tienen la cobertura del seguro médico de los trabajadores; en Holanda tienen la Seguridad Social completa; en Irlanda tampoco tienen cobertura; en Dinamarca tienen una cobertura media entre empresa y universidad, y en Suecia tienen contratos mixtos los dos últimos años de contrato.

Recientemente el Parlament de Cataluña aprobó una proposición no de ley sobre la elaboración de una carta de derechos y deberes de los becarios, que provenía de una transaccional del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, por la cual se insta al Consell Executiu de la Generalitat de Cataluña a estudiar con todas las partes implicadas la posibilidad de establecer una carta de derechos y deberes de los becarios y becarias predoctorales. La proposición de ley presentada por las Cortes de Aragón pretende la modificación del artículo 97 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social con la inclusión del siguiente redactado: Los titulados universitarios que desempeñen la función de personal investigador, ya sea en entidades públicas o privadas. Como podemos apreciar, en ningún caso se produce esta diferenciación ni matización en la redacción propuesta. Es por ello necesario recordar que, además de los derechos a la protección social, los sectores afectados están reclamando su regularización a los efectos fiscales. En este sentido, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió presentó una enmienda a la ley de acompañamiento del año que viene a fin de incluir, entre las rentas exentas en la ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, las becas percibidas para cursar estudios de posgrado o doctorado, por entender que se debe mejorar el funcionamiento y la situación de los jóvenes investigadores y científicos que se forman en las universidades españolas, eximiendo de tributación las becas percibidas para cursar estudios de posgrado o doctorado ya de por sí de escasa cuantía y así potenciar el número de investigadores. Estando, pues, en ciernes la aprobación del llamado estatuto del becario, que el secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica prometió tener preparado para el próximo mes de enero y dada la diversidad que he puesto de relieve anteriormente, es necesario implementar una carta de derechos y obligaciones del becario que debe realizarse de conformidad con los sectores afectados y todas aquellas comunidades autónomas que tienen competencia para ello. Es por ello que la propuesta del Parlamento de Aragón sí supone un avance en el tema y una apertura de la sensibilidad de la Diputación General de Aragón hacia este colectivo; es además un buen ejercicio de asunción de competencias por parte de un gobierno de una comunidad autónoma y, en consecuencia, es un ejercicio positivo.

Hechas estas consideraciones y vistas las diferencias que tenemos con el planteamiento y con las propuestas que en este momento se tramitan en Cataluña y la que esperamos tramitar en este Parlamento, de todas formas nuestro voto será favorable a esta proposición de ley, a la espera de que ello sea un acicate para que en esta Cámara tengamos, en definitiva, una aspiración que en el fondo todos los grupos sentimos y que nos tiene que llevar a consolidar una nueva realidad del trabajo, una nueva fórmula de transición de la universidad hacia la empresa de todos estos investigadores que, como ya ha dicho alguno de los intervinientes de las Cortes de Aragón, son el futuro positivo del trabajo técnico del mañana.

Nada más. Muchas gracias, señoras y señores.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET:** Señora presidenta, el corazón sabe más de lo que la mente se imagina, por eso Chesca vivirá siempre en nuestro corazón. El final se define cada día en el propio camino, y estamos todos orgullosos y orgullosas del que tú hiciste y cómo lo hiciste. Chesca, donde estés, va por ti. **(Aplausos.)**

Ahora sí, señora presidenta. Señores diputados de las Cortes de Aragón, bienvenidos. Ustedes saben bien, sabéis bien vosotros, si se me permite, que no caigo en el tópico al expresar la satisfacción en nombre del Grupo Socialista y en el mío propio por subir a esta tribuna para darles la bienvenida; felicitarles por su iniciativa y anunciar desde ahora mismo el voto favorable a la toma en consideración de la misma; felicitarles porque ustedes ante un problema aportan una solución; votar favorablemente porque la posición de este Grupo Socialista es próxima, muy próxima, no diré que idéntica, a la que ustedes plantean, y lo lógico es, cuando son mucho más los acuerdos que las hipotéticas diferencias, votar a favor de aquello que se propone si además intenta solucionar un problema, como ahora veremos.

Conocemos la situación y compartimos muchos de los argumentos de la exposición de motivos de la proposición de ley cuya toma en consideración, repito, defienden hoy ustedes en esta Cámara. Es evidente que existe un problema, el de miles de becarios y de becarias que, por cierto, se llaman a sí mismos precarios: la incomprensible carencia de determinados derechos; la incongruencia de esta situación en un Estado de derecho precisamente; las contradicciones que esta situación supone; la incongruencia en el recurso abusivo a la beca; las situaciones de subempleo que dicho abuso supone, etcétera, esto no es sino parte del problema, aparte del que ya se ha dicho aquí.

El Grupo Socialista viene ocupándose, como otros, de este problema desde el inicio de la presente legislatura. Como resumen inicial diré que ha presentado seis proposiciones no de ley, tres preguntas orales y distintas propuesta en el debate sobre el estado de la Nación. Es evidente que la existencia del problema justifica por sí misma esta actividad, pero hay otras circunstancias que la explican: las promesas incumplidas del Partido Popular y del Gobierno; las soluciones iban a estar en 2001, y no; las soluciones iban a estar en el 2002, y no; y los Presupuestos Generales del Estado no anuncian nada bueno para el año 2003. Promesas incumplidas que hablaban de establecer la carrera investigadora, y no; promesas que hablaban del estatuto de los becarios, y no; retrasos en el pago de las becas; dejación de responsabilidades en la tramitación de las mismas, etcétera; una descoordinación importante entre el Ministerio de Educación y el de Tecnología. De paso recordaremos, si es necesario, que nadie ha sabido explicar todavía la posición de otros ministerios implicados como el de Hacienda o el de Trabajo. A nadie le extrañará que en estos días dudemos cada vez más de promesas y de capacidad de coordinación. No sólo esto, sino que mucho nos tememos que el actual equipo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y se ha dicho, muestra retrocesos evidentes sobre el problema. Si hablamos de derechos laborales, estamos hablando de trabajadores. Y si hablamos de becarios, no podemos estar hablando de trabajadores. El becario no es un trabajador por cuenta ajena. El significativo trabalenguas tiene por autor al actual secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica. Esto me recuerda, señorías, que del método científico, prueba error, podemos hacer el resumen de que conocemos a lo largo de esta legislatura los errores pero desconocemos de verdad dónde están las pruebas.

¿Qué ha solicitado a lo largo de esta legislatura el Grupo Socialista? ¿Cuáles han sido nuestras propuestas en Pleno y en la Comisión de Tecnología por distintos portavoces, especialmente por el señor Lissavetzky? Han solicitado mejorar la situación referida a las prestaciones sociales y de otro tipo, tomando como ejemplo países ya citados hoy aquí (Alemania, Dinamarca, Suiza, Holanda, etcétera), acabar con el estatus precario e indefinido de becarios y de becarias, la homogeneización de las becas predoctorales y la simplificación de las convocatorias, la necesidad de acuerdo con las comunidades autónomas y la dotación de fondos a cargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología cuando tiene alguna determinada tendencia a subir las becas, porque no comparte el Grupo Parlamentario Socialista aquello de yo invito, pero tu pagas. La conversión de inmediato de las becas posdoctorales en contratos laborales por tiempo determinado, la consideración de los becarios predoctorales como asimilados a trabajadores por cuenta ajena y su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, con la única exclusión, pensamos nosotros, de la prestación por

desempleo, pero, por supuesto, queremos la inclusión de los aspectos referidos, por ejemplo, a la jubilación. Y queremos, cómo no, la aprobación del estatuto de los becarios y de la carrera investigadora. Por coherencia con todas estas propuestas que hemos venido realizando, votaremos afirmativamente la toma en consideración de la proposición de ley que ustedes, señores diputados, han defendido hoy. Se ha dicho que la ciencia se construye a partir de aproximaciones que gradualmente acercan a la verdad. Lo propio de la política es abrir caminos a la discusión. Cerrarlos es la ofuscación.

Quisiera terminar esta intervención llamando precisamente a abrir caminos a la discusión para la búsqueda de soluciones. Discutir hacia ellas, hacia las soluciones, que es lo propio de un parlamento, de una cámara política, de aquellos que tienen ideas y voluntad política de aplicarlas. Si esta fuera la voluntad del Partido Popular, cumplir las promesas y los compromisos establecidos, hoy debería aprobarse la toma en consideración de esta proposición de ley, porque su aprobación sería abrir el camino. Vendrá después la discusión, las enmiendas, las distintas posiciones, si es que las hay. Cerrarlo será demostrar nuevamente que carecen de voluntad política de solucionar los problemas de los ciudadanos y ciudadanas, en este caso becarios y becarias, de España. En todo caso, señores diputados de las Cortes de Aragón, señora presidenta, señorías, permitan que termine como empecé, reiterando la bienvenida, la felicitación por su iniciativa y nuestro voto favorable a la misma. Y tenga toda la Cámara la seguridad de que cualquiera que sea hoy el resultado, seguiremos trabajando y buscando soluciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arola.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere saludar y dar la bienvenida a esta Cámara a los destacados representantes de las Cortes de Aragón que hoy nos acompañan y a los que hemos tenido la ocasión de escuchar. Tan dignos representantes nos traen una iniciativa que ya ha sido objeto de tratamiento en esta Cámara: la situación de nuestro personal investigador en formación, nuestros becarios, y en particular la acción protectora que la Seguridad Social puede ejercer sobre personas con esa condición. Quiero empezar por decir que en el fondo de la misma estamos todos de acuerdo. El fondo es compartido por todos. Es posible y deseable incrementar la protección social dispensada a este colectivo. Es posible porque hoy nuestro sistema de protección social es más sólido, más solvente, más equitativo, más solidario y dispone de más recursos que nunca antes en la historia de España. La iniciativa que hoy viene a esta Cámara reconoce precisamente eso. Hubiera sido impensable plantear esta iniciativa con gobiernos anteriores, con nuestra Seguridad Social al borde del abismo y con algunos siempre dispuestos a dar en esa situación un paso adelante. Y digo que es deseable toda vez que este Gobierno viene desarrollando iniciativas para mejorar la situación de la protección social de los colectivos con escasa cobertura. Se ha hecho, entre otras, con las situaciones de viudedad, de orfandad, con las pensiones mínimas; se ha dado cobertura social a los contratos que no la tenían: a la mujer, a los parados de larga duración, a los trabajadores eventuales del campo en toda España, y últimamente se están acometiendo mejoras históricas para un colectivo desatendido por gobiernos anteriores como son los autónomos. Por tanto, esta es la línea de este Gobierno y estamos actuando en esa dirección.

Señorías, nadie ha hecho más que el Gobierno del Partido Popular por incrementar las prestaciones de nuestro sistema de protección social y por extenderlo a colectivos desamparados o poco atendidos, y por ello no nos es ajena la demanda de los becarios. Lo que ocurre es que, como decía Chesterton, es improcedente hablar de reforma sin hacer referencia a la forma; y nuestra forma no coincide con la que ustedes han elegido. Y como la política no es un combate por apropiarse del secreto que gobierna las cosas, sino que es la discusión entre posiciones que se creen mejores que las del adversario desde la legitimidad que cada uno tiene, les voy a explicar por qué nuestra forma es la más adecuada y la suya no y por qué no vamos a votar favorablemente. La proposición de ley que nos ocupa supone la adición de un apartado al artículo 97 del texto refundido de la Ley de Seguridad Social, adición que implica, por un lado, la sustitución implícita de las becas pre y posdoctorales de formación de personal investigador por contratos laborales y, por otro lado, la inclusión en el régimen general de la Seguridad Social de dicho personal investigador. En esta Cámara ya se ha debatido mucho sobre el primer aspecto. Nuestra opinión sigue siendo que la conversión automática de las actuales becas de formación del personal investigador en contratos laborales desvirtuaría el objetivo de formación que es la esencia de las becas, al sustituirse por un régimen de prestación de servicios o realización de trabajos remunerados para el organismo concedente dentro de su ámbito de organización como es el propio del contrato de trabajo. Señorías, la beca de investigación no retribuye trabajo alguno. Las becas de investigación son apoyos, medidas de fomento que incentivan o estimulan la realización de estudios conducentes a la obtención del título de doctor o a la realización de actividades de investigación científica y técnica. Antes, por tanto, que preconstituir una relación laboral, lo que hace la beca es precisamente excluirla; la beca invita al estudiante a prolongar su formación en lugar de incorporarse de inmediato al mercado de trabajo una vez terminados sus estudios superiores. Esa conversión, señorías, ni mejora ni fomenta la formación de jóvenes investigadores; incorporaría condiciones de dependencia laboral en la relación del centro con el investigador que perjudicarían el interés y el valor formativo de esa relación. El investigador se forma en el centro, no trabaja para el centro. La participación del investigador por tanto lo será en las actividades que tengan interés para su formación o especialización, pero nunca a título de prestación de un servicio. Además, tengo la impresión de que las universidades y los organismos de todo tipo que conceden estas becas no están en disposición, ni por razones organizativas ni por razones económicas, de asumir en su estructura como personal contratado en régimen laboral al elevado número de becarios que hay actualmente en España. Lo que puede producir, por el contrario, es una retracción de estas entidades u organismos a la hora de plantear nuevas becas. Por ello, señorías, si el objetivo es la desaparición del actual sistema de becas, el perjuicio para la adecuada formación del personal investigador es evidente y mi grupo parlamentario no se va a prestar a tamaño despropósito. La pretensión de que se laboralice la relación formativa en la investigación no tiene realmente un fundamento aceptable ni técnica ni socioeconómicamente ni responde al funcionamiento del sistema de I+D ni a los incentivos que han de dirigirlo. Pero es que además, señorías, si lo que se pretende con esta iniciativa es laboralizar la situación de los aludidos universitarios, es de todo punto innecesario proceder a la modificación legal que se propone. En ese caso la aplicación de las correspondientes previsiones en materia de Seguridad Social se producirían de forma automática sin necesidad de ninguna especificación; si se opta por una no hace falta la otra. Es por tanto la notable falta de correspondencia entre lo que ustedes pretenden y preconizan y el alcance de la modificación propuesta lo que por elemental coherencia y rigor nos lleva a no apoyarla. Cosa bien distinta es que dando por sentado que el trabajo de investigación de estos titulados no es un trabajo por cuenta ajena, sea oportuno y conveniente acometer iniciativas para mejorar aspectos como la cobertura de la Seguridad Social, y para ello no es preciso modificar la Ley general de Seguridad Social para incluir a los becarios en su régimen protector. Dicha ley habilita al Gobierno para incorporar por medio de real decreto los colectivos que estime oportuno. Cosa curiosa, esto también ocurría con gobiernos anteriores, pero todo el mundo sabe que con el Partido Socialista no había becarios en España, o si los había no tenían interés político alguno.

En todo caso, la incorporación la vamos a efectuar mediante el desarrollo del llamado estatuto del becario de investigación, cuya redacción se está culminando en estos momentos; una redacción compleja, sin duda alguna, pues no es fácil su elaboración dada la heterogeneidad y la diversidad de regímenes y condiciones de nuestros becarios, pero en ese estatuto se delimitará la figura del becario y en esa regulación se contemplará precisamente por voluntad del Grupo Popular la inclusión en el régimen general de la Seguridad Social, quedando asimilados los becarios a todos los efectos a los trabajadores por cuenta ajena.

No es el momento de anticipar ese debate, pero desde luego abogaremos por que se incorporen todas las prestaciones de Seguridad Social, obviamente salvo las de desempleo. Nos gustaría que dicho estatuto pudiera ser asumido por las comunidades autónomas y los sectores sociales que participan de una u otra manera en la actividad investigadora en España, cuestión que se complica enormemente con la adopción por alguna comunidad autónoma de decisiones que abonan la tesis de la falta de integración de nuestro sistema de I+D. Por tanto, si el objetivo que persiguen SS.SS. es dotar de la adecuada cobertura de la Seguridad Social a estas personas, la vía que les he expuesto es la más adecuada, y en eso estamos, en conseguir una solución global, integral y satisfactoria.

Ya hemos oído la crítica de quienes afirman que es mucha la demora en la aprobación de este estatuto, la de aquellos que lo resuelven todo más rápida, más certera, más eficaz y más solidariamente pero cuando están en la oposición, porque cuando están en el Gobierno les asalta ese síndrome del apaño para mantenerse a flote y persiguen, desde la improvisación y la rectificación apresurada, no cumplir ninguno de sus compromisos.

Los problemas no se solucionan desde la compulsión, buscando culpables o achacándolo todo a la pereza o ineficacia del Gobierno, sino con el trabajo riguroso y precisamente por la complejidad necesariamente intenso que tiene que dar lugar a la aparición de este estatuto del becario.

Los ciudadanos saben que algunos son tan buenos predicadores como malos cumplidores, y desde luego buena oportunidad de predicar con el ejemplo hubiera sido que el Gobierno de Aragón formulase la iniciativa que hace recientemente poco ha aprobado un sistema como el que hoy vienen a proponernos aquí y no algo completamente distinto, completamente infrautilizado y en definitiva constituyendo un apaño, señorías, que introduce más confusión, más inseguridad y más discriminación entre unos becarios y otros.

Señorías —y voy terminando—, nosotros estamos en otra política afortunadamente para los becarios. Una política que ha incrementado las becas convocadas el 47 por ciento y su dotación hasta el 39 por ciento, que ha promovido la unificación de las condiciones de las becas, primero entre los organismos públicos investigadores y luego entre los distintos departamentos de la Administración general del Estado, y que ha creado programas como el Ramón y Cajal o el Torres Quevedo precisamente para dar continuidad y nuevas oportunidades al becario, buscando su estabilidad en la carrera investigadora.

Aquí, señorías, hay dos lógicas contrapuestas. La suya, señores del Grupo Socialista, es la lógica del apremio. Resuelvan ahora y aquí lo que ustedes no quisieron resolver durante los años que gobernaron. Los becarios han carecido en España de la adecuada regulación legal o reglamentaria. La lógica del Grupo Parlamentario Popular es resolver lo que otros no hicieron nunca, y además hacerlo bien y con garantías para todos; la lógica de la eficiencia.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Burgos, le ruego concluya.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Voy acabando, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Le ruego concluya ya.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Inmediatamente.

El Gobierno del Partido Popular se toma en serio la política de investigación, y se ha comprometido a dotar de derechos sociales a este colectivo. Lo hacemos precisamente porque nuestro sistema de protección social aumenta hoy la cobertura y las prestaciones, llega a más colectivos y es más solidario y estable que nunca en el pasado, aunque algunos opten por zarandear la barca antes que por ayudar a remar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Burgos.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley de las Cortes de Aragón, de modificación del texto refundido de la Ley general de la Seguridad Social.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 135; en contra, 158; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de incluir como punto 5 bis, nuevo, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas dirigidas a mejorar la seguridad de la navegación marítima y prevenir nuevas catástrofes ecológicas, como la originada por el petrolero *Prestige*, para ser debatida de forma acumulada con las proposiciones no de ley de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Asimismo, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara oída la Junta de Portavoces, esta presidencia somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, para rendir informe hasta el final del próximo período de sesiones.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la prórroga del citado plazo.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY 27/1992, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE. (Número de expediente 122/000229.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

Proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, relativa a la modificación del artículo 106 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rodríguez. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, les agradeceré que las conversaciones las mantengan fuera del hemiciclo al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta esta proposición de ley de modificación del artículo 106 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y para que ustedes entiendan la intención y el objetivo de esta modificación empezaré por hacer alusión a algunos artículos de la actual Ley de Puertos del Estado. En concreto, el artículo 15 define las zonas de servicio en puertos de competencia estatal, y dice que el ministerio delimitará en los puertos de competencia estatal una zona de servicio que incluirá las superficies de tierra y de agua necesarias para la ejecución de sus actividades, las destinadas a tareas complementarias de aquéllas y los espacios de reserva que garanticen la posibilidad de desarrollo de la actividad portuaria. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Por otra parte, la ley deja claro que entre las funciones de la autoridad portuaria está informar el proyecto

de reglamento general de servicio y policía de los puertos, elaborar y aprobar las correspondientes ordenanzas portuarias, con los trámites y requisitos establecidos en el artículo 106, así como velar por su cumplimiento. Al mismo tiempo, la ley deja claro también en su artículo 66 que entre las funciones de la autoridad portuaria están los servicios contra incendios, de vigilancia, seguridad, policía y protección civil portuarios, sin perjuicio de los que correspondan al Ministerio del Interior o a otras administraciones públicas, para acabar dejando claro en su artículo 106 el reglamento de servicio y policía que es el ente público Puertos del Estado quien elaborará, con audiencia de las autoridades portuarias e informe de la Dirección General de la Marina Mercante, el reglamento general de servicio y policía de los puertos que regulará el funcionamiento de los diferentes servicios y operaciones. Entre ellos hay que contar con la policía y lo que son los servicios de seguridad por cuenta de la autoridad portuaria.

Señorías, hacemos este excurso inicial, porque somos conscientes de que hay cierta ambigüedad en la forma de comportarse dentro de lo que son las zonas de servicio de competencia estatal portuaria. En concreto, la Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, deja claro que es la Guardia Civil la que debe custodiar los puertos de competencia estatal en cuanto a la seguridad pública. Pero la Ley de puertos, como acaban ustedes de observar, deja claro que es la autoridad portuaria la que debe desenvolver las actividades de vigilancia, seguridad, policía y protección civil dentro de los recintos portuarios. Por tanto estamos ante una competencia compartida con otras administraciones y se trata de elaborar un diseño que aclare las distintas responsabilidades, para que quede claro cómo hay que cooperar entre ellas, cómo hay que coordinarse y cómo hay que establecer una colaboración específicamente entre las distintas policías y los cuerpos de seguridad en los tres recintos. No cabe duda que aún hoy, después de procesos de privatización, existen zonas de servicio general que deben tener un modelo claro y estable de policía, que debe ser una policía con funciones de poder público, dependiendo directamente de las autoridades portuarias, y además constituida por un personal cualificado que funcione como agente de la autoridad y solamente siendo trabajadores por cuenta de la Administración pública, funcionarios o no, se puede actuar como agente de la autoridad.

Hoy día, después de los cambios últimos que se han realizado en la Ley de Puertos del Estado, sabemos que hay muchísima parte de la gestión portuaria que entra dentro del derecho privado y además dentro de la autonomía de gestión, con lo cual la ambigüedad en la regulación sobre la seguridad y vigilancia de los puertos es clara. Nada tenemos en contra de que un edificio particular o una grúa particular usufructuada o propiedad de una determinada entidad privada pueda estar vigilada por compañías de seguridad privada ya que el marco es éste; pero, señorías, debemos ser conscientes de que no puede haber espacios generales que no estén vigilados por funcionarios de la propia autoridad o bien contratados laborales de la propia autoridad portuaria, que es la que puede dar a esos funcionarios o a esos trabajadores la condición de personal cualificado y que además actúen como autoridad de carácter público.

Hasta ahora, y así era precisamente en toda la ordenación jurídica que no fue anulada a pesar de las diversas modificaciones en la Ley de Puertos, por ejemplo en legislación de carácter reglamentario, en concreto el reglamento de policía y vigilancia de los puertos, todos ellos dependientes de autoridades administrativas de la época franquista, en concreto y en este caso del año 1976, queda claro por ejemplo en el artículo 6 del reglamento de policía y vigilancia del puerto de Ferrol, aunque podía emplear otros muchos, lo siguiente: La jefatura inmediata y directa de los servicios de vigilancia y policía en los muelles y zonas de servicio del puerto será ejercida por el director del puerto, que podrá delegarla en el ingeniero jefe de la sección de planificación, explotación y obras. Dependerá —dice— del comisario del puerto el personal del servicio de celadores guardamuelles investidos de la condición de agentes de la autoridad con calidad de guardas jurados, con misión de prevenir, evitar y denunciar las infracciones que puedan cometerse sobre lo dispuesto en este reglamento. Y así sucesivamente.

Por tanto, si también miramos el convenio-marco de relaciones laborales de puertos del Estado y las autoridades portuarias 2000-2003, se definen los puestos de trabajo de los celadores guardamuelles explicitando que su labor consiste en aplicar los diversos reglamentos que les competen y verificar la realidad de las operaciones que se efectúan en la zona de servicio del puerto en su turno y/o zona geográfica, ejerciendo la autoridad de la que está investido y enumerando a continuación las funciones concretas que realizan.

Señorías, está claro por tanto que en la práctica administrativa y en todos los reglamentos existe esta figura de los celadores guardamuelles en las ordenanzas de seguridad en los convenios colectivos, y pensamos que esto debe figurar en la Ley de Puertos del Estado para acabar con toda ambigüedad respecto de quien tiene la capacidad y la competencia de vigilar y de ejercer policía con autoridad, por lo menos en lo que son zonas de carácter general.

Nosotros pensamos que restaurar legalmente esta figura sería esencial en un momento que las autoridades administrativas públicas están tan mermadas, con claro detrimento de la seguridad en los todos aspectos, y habría mucho que hablar —y estamos hablando en estos momentos— del caso del *Prestige*, que tiene algo que ver también con esto. Por tanto queremos rango de agente de seguridad, cosa que no puede cumplir una compañía de seguridad privada; zonas de servicio del puerto de interés general, claramente dependientes de la autoridad portuaria, no del usufructo o del derecho privado de una

empresa concesionaria; futuros desarrollos reglamentarios de las funciones de estos guardas celadores que existen, y ya ven ustedes que existen claramente incluso para el ministerio a la altura del año 2000-2003, y personal al servicio de las autoridades portuarias.

Sabemos que el Ministerio de Fomento tiene aparcado desde el año 1999 un reglamento de servicio y policía de puertos de interés general del Estado, y en el año 2002, el 22 de febrero en concreto, se comunicaba a este diputado por escrito que el ministerio estaba a punto de publicar este reglamento, pero no lo ha hecho. Por tanto, si no hay dificultades con el Ministerio del Interior debido a las funciones que tiene que cumplir la Guardia Civil, no entendemos por qué razón el Ministerio de Fomento no acaba de actuar claramente en este sentido. Por eso proponemos en nuestra proposición de ley que en concreto se añada un segundo párrafo al apartado 2 del artículo 106 con el siguiente contenido: El reglamento de servicio y policía regulará de forma expresa la actividad pública inherente a las funciones de vigilancia, seguridad y policía portuaria en los puertos de interés general, en las zonas comunes de servicio, contemplando para ello la obligatoriedad de que sean realizadas de forma directa por las autoridades y a través de personal cualificado como agente de la autoridad.

Al mismo tiempo y en consonancia con lo anterior, proponemos una disposición adicional que hable del servicio de celadores guardamuelles donde se diga: Las funciones de vigilancia, seguridad y policía portuaria en los puertos de interés general en las zonas de servicio contempladas en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 106 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante serán ejercidas por el servicio de celadores guardamuelles, de acuerdo con las directrices impartidas por el director del puerto y las normas y ordenanzas reguladoras del servicio de policía de los mismos.

Señorías, somos muy partidarios de no hacer desaparecer las estructuras del Estado, simplificar la burocracia todo lo que ustedes quieran, pero hay funciones que son elementales y no podemos estar atónitos mirando cómo en espacios públicos solamente existe derecho privado o incluso seguridad de carácter privada. El criterio de servicio público, el criterio de autoridad, el criterio de control sobre el funcionamiento no solamente de las zonas generales sino también de las zonas privatizadas para ver si se somete a lo reglado y acordado en esos criterios de privatización, la homologación mínima aquí para bien que debe haber entre los puertos generales del Estado, no ser contrarios por esto al reparto de competencias autonómicas y no estar por la militarización de estos espacios portuarios públicos, es lo que nos lleva a revitalizar una figura que existe y debe dejar de existir con todas las ambigüedades que hoy hay, y por tanto clarificando lo que corresponde a la autoridad portuaria, lo que corresponde al Ministerio del Interior y lo que corresponde a las compañías privadas de seguridad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Al estudiar con detenimiento esta iniciativa que nos trae el Bloque Nacionalista Galego, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, mi grupo ha considerado en primer lugar el rango de las disposiciones que están rigiendo actualmente toda la policía portuaria en España. Nos encontramos esta materia regulada, a nuestro entender de manera satisfactoria, por el artículo 106 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Dicho artículo 106, cuando habla de las competencias del Ente Público Puertos del Estado, hace imperativo elaborar, con audiencia de las autoridades portuarias de todos y cada uno de los puertos españoles y con un informe vinculante de la Dirección General de la Marina Mercante, el reglamento general del servicio y policía de los puertos y exige como anexo que tenga que llevar una ordenanza portuaria. Corresponde al Ministerio de Fomento tanto la aprobación del reglamento general como del modelo de ordenanzas portuarias.

Como lo que se viene a pedir aquí en el fondo es un replanteamiento de la categoría de los celadores guardamuelles para darles carácter de agentes de la autoridad, no vamos a apoyar esta iniciativa y la vamos a votar en contra. Todo el plan de seguridad portuaria debe ser objeto de un nuevo enfoque, sobre todo teniendo en cuenta que la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado todavía en vigor, es a la Guardia Civil, al cuerpo de la benemérita, a quien otorga la competencia de la seguridad máxima y vigilancia en los puertos por cualquier infracción de las figuras delictivas contempladas en el ordenamiento jurídico español, desde el Código Penal, Código Civil, derechos de propiedad, etcétera. El Cuerpo Nacional de Policía y el cuerpo de la Guardia Civil son los que tienen carácter de agentes de la autoridad, porque lo llevan implícito. Por estas razones sobra dar competencias de agentes de la autoridad a los celadores guardamuelles.

Ya discutimos en estas Cortes en las pasadas legislaturas, cuando legislamos sobre la represión del contrabando y del tráfico de estupefacientes, las distintas actuaciones de los servicios competentes del Estado, Policía Nacional, Guardia Civil y Servicio de Vigilancia Aduanera. Discutimos si les dábamos o no carácter de agentes de la autoridad al Servicio de Vigilancia Aduanera, que tendrían que ir armados con armas de fuego, cortas o largas, para cualquier intervención que tuvieran.

A mi grupo le gustaría conocer cuál es la opinión de todas las autoridades portuarias, de los sindicatos representativos de los celadores guardamuelles y si hay un grado de aceptación de lo que implica ser agente de la autoridad en cuanto a portar, para el ejercicio de la

misma, armas de fuego. Además, entendemos que hay un servicio de vigilancia de mercancías, una ordenación interna del puerto, una disciplina de circulación de los vehículos que entran y salen de los puertos, en sus actividades mercantiles, de comercio, de pasajeros, etcétera, en los distintos servicios que se prestan en un puerto.

Mi grupo no está a favor de la iniciativa de entrar, aquí y ahora y por las razones que se alegan en la exposición de motivos, en que los celadores guardamuelles tengan el carácter de agentes de la autoridad, con estas implicaciones, por lo que no la votaremos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario va a apoyar la toma en consideración de la iniciativa que, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado el señor Rodríguez, del BNGA. Señorías, la vamos a apoyar porque consideramos que es importante que, ante las nuevas privatizaciones de gestión del ente Puertos del Estado, se pueda tener una clarificación de cuáles son las competencias y las atribuciones de vigilancia que se establecen a través de los reglamentos. Precisamente, el retraso en la clarificación de estas competencias puede llevar a la utilización de unos servicios de seguridad privada que no van a beneficiar el interés general que ha de tener un puerto del Estado de interés general, como de los que se está hablando en estos momentos. Creemos que es importante y que ya se tendría que haber hecho, al entrar en vigor la Ley de puertos, para evitar que se puedan producir estas lagunas y sistemas de ambigüedad en algo que para nosotros es importante, las funciones de vigilancia, seguridad y policía portuaria.

Las competencias que tienen establecidas los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tienen que estar claramente delimitadas, de la misma manera que tienen que estar claramente delimitadas las funciones que tiene que fijar cualquier otro tipo de sistema de vigilancia. Y en estos momentos mi grupo parlamentario apuesta, de la misma manera que la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por el servicio de celadores y guardamuelles. Se trata de necesidades de actuación de vigilancia y control de la entidad portuaria que deben constar con claridad en los reglamentos que desarrollan la ley y que, además, deben permitir que se fijen las competencias que deben tener establecidas: la formación y la preparación de las personas que tienen que prestar este servicio y, desde luego, la garantía de seguridad de los puertos españoles.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero decir que nuestro grupo no apoyará la proposición de ley que estamos debatiendo porque creemos que, en el fondo, se trata de la transformación en agentes de la autoridad de un grupo de personas que están actuando como celadores guardamuelles, como ha destacado anteriormente otro interviniente.

De todas maneras, creo que en estos momentos, cuando ya está en nuestro poder, al menos de manera oficial, el anteproyecto de la ley de régimen económico y de servicios en los puertos de interés general que tiene redactado el ministerio, dentro de los conceptos de servicios portuarios básicos, que figuran en distintos artículos y puntos, es donde sería más adecuado estudiar la posibilidad de, vía enmiendas, modificar el articulado para regular el punto que figura en esta proposición de ley. Por tanto, esperamos que en el momento en que se tramite el proyecto de ley podamos trabajar sobre este tema, pero en este momento no podemos apoyarlo de una manera concreta.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señora presidenta, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley porque creemos que puede mejorar la eficacia en la prestación de los servicios de la actual policía portuaria.

He oído algunas intervenciones y creo que solamente el no conocer bien los antecedentes de esta policía portuaria y de su trayectoria les ha hecho a alguno de los intervinientes mezclar celadores guardamuelles y policía portuaria. Son cosas parecidas pero distintas, y es cierto que quizá puede existir una confusión sobre el particular. Señorías, si nos fijamos en la Ley 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nos encontramos con que esta policía, que tiene ni más ni menos que las importantes funciones de custodiar recintos portuarios que en muchos casos son más grandes que las grandes ciudades, no se encuadra dentro de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque en ella están la Guardia Civil, la Policía Nacional, la policía de las comunidades autónomas y las policías locales. Si vamos a la Ley de seguridad privada nos encontramos con que esta policía tampoco tiene cabida en ella porque el colectivo de seguridad privada no desarrolla hoy por hoy, y esperemos que en el futuro tampoco, sus funciones dentro de las autoridades portuarias que son organismos públicos. Y nos encontramos con que tampoco tienen cabida legal en la Ley

orgánica 1/1992, de protección de la seguridad ciudadana, porque aunque en el artículo 4 de esta ley se hace una referencia a la policía portuaria como policía especial, no la desarrolla. Por tanto, señorías, es un colectivo que tiene unas funciones muy importantes dentro de los recintos portuarios para la vigilancia, la conservación, la custodia y todo el ámbito de la seguridad que no se encuentra en ninguna ley específicamente diseñada. Existe lo que podríamos denominar una alegalidad, un vacío legal que yo creo que hay que cubrir.

Señor Sedó, usted hablaba de que en el artículo 106.1 de la Ley modificada de puertos del Estado y de la marina mercante se contempla un proyecto de reglamento, pero esa modificación fue aprobada en el año 1997 y estamos en el año 2002. ¿Cuánto tiempo vamos a tener a esta policía portuaria, que lleva a cabo actuaciones muy importantes en los recintos portuarios, sin un sustento legal y judicial? Porque hay sentencias que han echado abajo determinadas actuaciones por no tener el revestimiento de agente de la autoridad, que es lo que hoy se pide en esta iniciativa del Bloque Nacionalista Galego y que nosotros hacemos nuestra.

Señorías, no se trata de una petición corporativa, ni siquiera se trata de que este colectivo de policía portuaria, conocido también en el pasado como celadores guardamuelles y que llevan 80 años desarrollando sus funciones en los recintos portuarios de interés general del Estado, lleve armas; eso sería una cuestión que tendrían que aprobar las disposiciones legales del Ministerio del Interior. Se trata, simple y llanamente, de que mientras no se desarrolla el reglamento, que efectivamente está elaborado pero lleva cinco años sin aprobarse, a este colectivo se le dé una cobertura legal, lo que se conseguiría con la modificación del artículo 106 que propone la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto. Creo que es absolutamente incomprensible que lleven años sin tener un amparo legal.

Yo podría exponer aquí unos antecedentes históricos —lo haré muy brevemente— de la evolución de esta policía. Como he dicho antes, comenzó a desarrollar sus funciones en el año 1928 y tenían entnces el carácter de agentes de la autoridad; en la época franquista se les encuadró dentro del extinguido Ministerio de Obras Públicas y también tenían la consideración de agentes de la autoridad e incluso podían portar armas; desde el año 1992 hasta el año 1997 mantuvieron esta consideración de agentes de la autoridad y llevamos estos años con esta situación de alegalidad que yo creo que hay que cubrir.

Señorías, termino diciendo que nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley del Bloque Nacionalista Galego. Esperamos que sea tomada en consideración por los demás grupos, aunque por las intervenciones que he oído parece ser que por algunos de ellos no y deseamos que se apruebe para que en su trámite parlamentario podamos profundizar y encomendar lo que consideremos oportuno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De la Encina.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a ser muy breve porque la cuestión está muy clara y nítida para el Grupo Parlamentario Popular y lógicamente no quiero robarles a SS.SS. el tiempo.

El borrador del anteproyecto de la ley del régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, que afecta profundamente al modelo actual de gestión de servicios, ha sido presentado al sector portuario por el señor ministro de Fomento. Por tanto, quiero decirle al portavoz del Bloque Nacionalista Galego que el Ministerio de Fomento sí está tomando medidas para buscar soluciones a los temas que se han planteado aquí esta tarde. Este encuentro se realizó los días 19 y 20 de noviembre y se encuentra actualmente en fase de discusión por los agentes sociales y económicos. En dicho borrador se contempla una liberalización de los servicios portuarios, reservándose la autoridad portuaria la titularidad de aquellos servicios que implican el ejercicio de poder público o que suponen la prestación de los mismos en áreas comunes de la zona de servicio del puerto. Entre estos últimos se contemplan expresamente los servicios a los que hace referencia la proposición de ley, esto es, los servicios de vigilancia, seguridad y policía de las zonas comunes de la tierra y de agua, además de los servicios de prevenciones y control de emergencias en el marco de la normativa sobre protección civil, mercancías peligrosas y demás normativas aplicables en colaboración con las administraciones competentes sobre protección civil, prevención y extinción de incendios, salvamento y lucha contra la contaminación. La titularidad de dichos servicios se reserva a la autoridad portuaria y además se prevé la gestión directa de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de explotación y policía que viene a sustituir al ahora denominado reglamento de servicio y policía y con los criterios generales que apruebe Puertos del Estado para el conjunto del sistema portuario y demás normativa aplicable.

El anteproyecto de ley de régimen económico y de prestación de servicios de puertos de interés general constituye una novedad frente a la regulación contenida en la vigente Ley de Puertos, ya que además de reservarse la titularidad de los servicios antes enumerados se prevé su gestión directa por la autoridad portuaria. La proposición de ley no puede ser aceptada, además de que el momento procesal no es el oportuno, al haberse iniciado la tramitación del anteproyecto, porque supone atribuir en exclusiva al colectivo de celadores guardamuelles el ejercicio de las funciones de vigilancia, seguridad y policía portuaria en los puertos de interés general y en las zonas de servicios

comunes, y en ocasiones por razones de necesidad de gestión portuaria puede ser necesaria la atribución puntual de estas funciones a personal diferente, siempre dentro del esquema de titularidad pública y de gestión directa del servicio. Hay que tener en cuenta que la proposición de ley coincide en lo sustancial con el enfoque que sustentan alguno de los sindicatos con representación en las autoridades portuarias y que éstos ya han sido convocados por la presidencia del Ente Público Puertos del Estado para abrir un proceso de diálogo que permita consensuar al máximo el contenido del texto. Esta vía parece más adecuada para compatibilizar los criterios del borrador del anteproyecto con los intereses de los colectivos afectados, la del proceso de modificación legislativa que el citado borrador pone en marcha. El ente público está elaborando un reglamento de servicio y de policía en el que se contienen normas relativas a los servicios de vigilancia, seguridad y policía portuaria y en el que previsiblemente se recogerá expresamente la consideración del personal que realizará esas funciones como agentes de la autoridad.

En conclusión, la existencia del borrador del anteproyecto de ley de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, que será tramitado en breve plazo en las Cortes, el proceso de discusión abierto en torno al mismo con participación de las centrales sindicales, la elaboración en curso del reglamento de servicio y policía y el hecho de atribuir en la proposición de ley a los celadores guardamuelles el ejercicio de los servicios de vigilancia, seguridad y policía portuaria en exclusiva, aconseja rechazar la proposición de ley formulada por el Bloque Nacionalista Galego, sobre modificación del artículo 106 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mantilla. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a modificación del artículo 106 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 121; en contra, 167; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS CAUTELARES PARA EVITAR DAÑOS OCASIONADOS POR SINIESTROS EN EL MAR. (Número de expediente 162/000616.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas cautelares para evitar daños ocasionados por siniestros en el mar.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, comparezco para defender una proposición no de ley, en nombre del Grupo Popular, sobre medidas para luchar contra los daños ocasionados por el *Prestige* y que hemos sustituido vía enmienda por un nuevo texto. Antes de centrarme en ella quiero, una vez más, en nombre de mi grupo, manifestar todo nuestro sentimiento de apoyo con esa querida gente del mar y decirles que estamos con ellos, que, como decía el presidente del Gobierno, no están solos; hay mucha gente de buena voluntad luchando con todas sus fuerzas para salir adelante y el Gobierno, además, ha comprometido su palabra en que no se van a escatimar ni medios ni recursos. Desde esa creencia, y sumándonos a ese empeño en el Grupo Popular, defiendo esta proposición no de ley en la que se recogen una serie de aspectos que consideramos que son los puntos esenciales para poder hacer frente, no sólo a la situación actual, sino también para poder poner los medios adecuados de modo que en el futuro sea mucho más difícil que se vuelvan a producir catástrofes similares a la que estamos viviendo.

En el texto que defendemos se contiene un plan de medidas, tanto en el interior como en el exterior. Aunque las primeras son muy importantes, sobre todo en lo que se refiere a las ayudas a los damnificados, son las últimas, las exteriores, las que permitirán, en gran medida, ese objetivo de no encontrarnos nunca más con una situación de este tipo. Medidas, por otro lado, que me gustaría recordarles que no se encuentran, en lo que se refiere a las exteriores, recogidas en la proposición no de ley del Grupo Socialista. Por el contrario, sí aparece alguna en la proposición no de ley, y tengo que recogerlo, del Bloque Nacionalista Galego y que ha sido incorporada total o parcialmente en nuestra enmienda. Sin embargo, esto no significa que no se hayan tenido en cuenta otras de las aportaciones que aparecen en la iniciativa del Grupo Socialista porque también las hemos incorporado en nuestra enmienda.

Nuestra idea consiste en incorporar las propuestas que han sido aprobadas o enunciadas por unanimidad, tanto en la Cámara del Parlamento nacional como en el Parlamento de Galicia y seguir avanzando, incorporando nuevas propuestas desde el acuerdo, puesto que el Partido Popular está abierto al diálogo, a la colaboración y a las aportaciones que sean adecuadas para hacer frente a una tragedia que sufrimos todos. Por ello, hemos tenido en cuenta, señorías, las propuestas también del Grupo Socialista y del Bloque Nacionalista Galego que considerábamos que eran viables, rigurosas y positivas.

Las 43 medidas que proponemos son un paquete importante y las hemos clasificado en seis grupos. Los cinco primeros están dirigidos hacia el interior, podíamos decir, y el sexto hacia el exterior, principalmente hacia la Unión Europea. El primer grupo de medidas que hemos denominado de carácter general se centran en dotar a los afectados de una serie de ayudas económicas financieras que les permitan continuar de la forma más llevadera posible la situación que en estos momentos están atravesando, así como paliar la pérdida de esta actividad desde que llegaron los efectos perversos del *Prestige.* También en este primer grupo se introducen algunas medidas destinadas a apoyar a los afectados para que se pueda, clara y firmemente, reclamar ante el FIDAC. Por último, en este grupo se insta a realizar un estudio, en colaboración con la Xunta de Galicia, de la situación del ecosistema marino y de su evolución, así como la realización de un plan integral de recuperación, contando, cómo no, con todos los sectores afectados que viven del mar.

El segundo grupo de medidas va dirigido a conseguir la prevención y recuperación medioambiental. Este conjunto de medidas creemos que es muy importante, porque importantes son los daños ocasionados en este sentido. Junto a estas medidas que aparecen me gustaría también señalar que presentamos la necesidad de evaluar los análisis realizados por instituciones competentes de los residuos para adoptar las medidas que sean más oportunas, además de realizar periódicamente evaluaciones de los daños causados.

En tercer lugar, se plantea un conjunto de medidas de apoyo a la industria y a la inversión empresarial a través de programas de incentivos regionales de gran interés.

En el cuarto grupo se han incorporado unas medidas que nos parecen adecuadas para hacer frente a otro de los aspectos más negativos, que es el empleo. Dentro de este cuarto grupo se defiende un conjunto de importantes medidas en relación con la Seguridad Social o la posibilidad de que se puedan solicitar a los servicios públicos de empleo la adscripción de perceptores por desempleo para la realización de determinados trabajos de colaboración social necesarios.

El quinto grupo recoge una serie de medidas dirigidas a potenciar el turismo en Galicia de manera que se mejore su imagen. Las medidas van dirigidas principalmente en dos vías. Por un lado es necesario que la prensa especializada y los operadores tengan información de primera mano de cómo está la situación y de qué se está haciendo. Para ello es necesario establecer un sistema de comunicación eficaz que mejore la imagen no sólo de Galicia sino de cualquier otra zona afectada, incluyendo un sistema importante de acogida de periodistas que puedan evidenciar y dejar clara la mejora de la situación de Galicia. Por otra parte, hay que promocionar Galicia como destino turístico tanto en el interior como en el exterior, y en este sentido es interesante destacar que Galicia pertenece ya a uno de los itinerarios culturales europeos más importantes.

El sexto y último conjunto de medidas planteadas han de ser impulsadas en la Unión Europea y tienen como finalidad, además de apoyar las propuestas realizadas por España en el Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energías, celebrado en Bruselas el pasado 6 de diciembre, impedir o al menos poner todas las dificultades, sentar las bases para que accidentes de este tipo no vuelvan a suceder. En esta línea está la implantación del paquete de medidas Erika I y Erika II. En concreto, por un lado es primordial que se cree un fondo europeo para la indemnización de los daños producidos por siniestros como el *Prestige,* de manera que tengan cobertura suficiente y mecanismos de pago ágiles. El último conjunto de medidas dentro de este sexto grupo se refiere a la necesidad de impedir que se puedan evitar o eludir las responsabilidades por sucesos como el acaecido en Galicia con el *Prestige* por parte de armadores, de propietarios, dueños de la carga, compañías aseguradoras, etcétera.

Señorías, para concluir, simplemente quiero volver a remarcar que creo que la enmienda que les acabo de exponer cubre los principales y los más importantes aspectos que afectan a la situación actual de Galicia e incorpora una serie de medidas que, como ya se ha señalado, han sido aprobadas por los grupos parlamentarios o que figuran en las dos proposiciones no de ley del PSOE y del Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, que no han podido ser defendidas con la del Grupo Popular por oposición del Grupo Socialista en la Junta de Portavoces. Además incorporamos nuevas cuestiones y medidas que se deben plantear a nivel internacional y que servirán para prevenir en el futuro la aparición de desgracias como la que vivimos actualmente. Creo, señorías, que es una oportunidad que especialmente el Grupo Socialista muestre su capacidad de diálogo y su preocupación de verdad por ayudar a los afectados, tal y como habitualmente dice el señor Zapatero. Yo diría que no pierda su grupo, señor Zapatero, esa oportunidad, que se puede ayudar de muchas maneras, pero que se puede y se debe apoyar desde el acuerdo parlamentario, y este es el mejor foro para hacerlo. No creo, señorías, que sea solución volver a crear un nuevo ministerio más, que es lo que ha anunciado hoy el señor Zapatero. Cuando algo no funciona,

un nuevo ministerio es la única respuesta que se da. Invito a todos los grupos parlamentarios a que apoyen esta enmienda, de manera que todos juntos podamos, de verdad, defender los intereses comunes de nuestras costas, además de ayudar a resolver la dura situación que se vive hoy en las costas gallegas. Creo sinceramente que el pueblo gallego agradecerá que hoy nos pongamos de acuerdo, porque lo que necesita es avanzar en soluciones, en propuestas solidarias para nuestra tierra. Desde el primer momento ese es el camino sin descanso del Gobierno y ese es también el ánimo del Grupo Parlamentario Popular. Nos gustaría sinceramente —y lo digo con la mayor de las humildades— que nos uniéramos todos en ese mismo empeño. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, en la línea de coherencia mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista, consecuencia de la preocupación que durante los últimos años hemos puesto de manifiesto en todas nuestras intervenciones tanto en Comisión como en Pleno, presentamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular una serie de enmiendas que se enmarcan en esa preocupación de la defensa medioambiental del medio marino, la defensa de la seguridad de la vida en la mar y fundamentalmente en el cumplimiento de tantos y tantos convenios internacionales que vinculan al Reino de España en organizaciones y foros internacionales.

La desgracia derivada del accidente y el posterior hundimiento del buque *Prestige* ha incrementado la sensibilidad en la defensa del medio marino, ha generado una auténtica tragedia en nuestro país de la que todos los ciudadanos españoles nos sentimos solidarios y receptores del profundo dolor inmediato que experimentan los ciudadanos y las ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Galicia que de forma directa lo están viviendo. Esta es una circunstancia que podía haberse dado en otro punto de densidad de tráfico marítimo importante, en el tráfico en el Estrecho, en la Comunidad canaria, en cualquier punto del litoral del Mediterráneo español. Las instituciones comunitarias, el Parlamento Europeo y el Consejo, han elaborado una directiva relativa al establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento e información sobre el tráfico marítimo. En la propuesta del Parlamento Europeo del reglamento relativo a la introducción acelerada de normas en materia de doble casco o de diseño equivalente para petroleros de casco único se prevén unas fechas de retirada del mercado de los petroleros de casco único, basado fundamentalmente en la normativa aprobada por la Organización Marítima Internacional para todo el mundo, muy superiores a las que los Estados Unidos han aprobado para sus puertos y para sus zonas de influencia económica en el área del mar. Nos encontramos, señorías, con que las normas aprobadas en los Estados Unidos permitirán la operación de esos buques hasta el año 2005. Las instituciones comunitarias han venido planteándolo sin éxito por los gobiernos, pero la realidad es que el Parlamento Europeo y la Comisión Europea no terminaron de ponerse de acuerdo. Se estableció un calendario —nosotros nos manifestamos sobre ese tema en anterior sesión plenaria— en el sentido de producir el acortamiento temporal de vigencia de permisividad para atracar en los puertos comunitarios a barcos de un solo casco que transportan mercancías peligrosas. En esa perspectiva de acortamiento de plazos para igualarlos a los plazos temporales que los Estados Unidos tienen planteados para esos buques nos encontramos en la misma línea que han manifestado los distintos grupos parlamentarios. Pero también hemos indicado que en una de las últimas sesiones de la Organización Marítima Internacional, concretamente la que se celebró el 27 de abril de 2001 en el Comité de protección del medio marino, se aprobaron nuevas e importantes enmiendas a la Regla 13. g) del anexo primero del convenio MARPOL, concretamente el convenio 73/78, mediante una resolución del Comité de protección del medio marino que ha entrado en vigor el 1 de septiembre de este año, hace algo más de dos meses, introduciéndose un nuevo programa de eliminación acelerada de los petroleros de casco único. En esa línea de acortar plazos, señorías, de defender la integridad y la seguridad de nuestros puertos, de defender la calidad de nuestras aguas, de luchar contra el deterioro de nuestro litoral, de defensa de la vida humana en la mar, de defensa de los ecosistemas marinos, hemos presentado a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular una serie de enmiendas.

El punto primero como propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular dice lo siguiente: La puesta en marcha de forma inmediata de la Agencia de Seguridad Marítima. Y nosotros añadimos: Con sede en la Comunidad Autónoma de Galicia. Nos parece correctísimo que el Estado español, el Gobierno español defienda que la Agencia de Seguridad Marítima se instale en España, que no va a dejar de ser más que un órgano de potencia netamente administrativa, no ejecutiva, desde el punto de vista de la utilización de medios marítimos. Nosotros planteamos que en lugar de radicarla en Madrid, en Albacete o en Santa Cruz de Tenerife radique en Galicia.

Al punto segundo del Grupo Parlamentario Popular, donde se insta al Gobierno al establecimiento de un fondo europeo para la indemnización de los daños producidos en estos siniestros con cobertura de cuantía suficiente y mecanismos de pago ágiles, añadimos un párrafo: Solicitar al Gobierno que con carácter inmediato recabe de la Comisión Europea la movilización urgente del Fondo de solidaridad europeo para catás-

trofes, regulado en el Reglamento comunitario 2.012 del año 2002 y publicado el 11 de noviembre pasado, en cuya demanda han de tenerse en cuenta los contenidos de los artículos 2, 4 y 10 de ese reglamento porque creemos que son las tres apoyaturas en las que se puede fundamentar la petición del Gobierno español.

El punto tercero de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, que habla de la revisión también de forma inmediata del calendario de introducción de normas en materia de doble casco, etcétera, planteamos sustituirlo por: Demandar a las instancias comunitarias la anticipación y el acortamiento en el tiempo de los plazos acordados a los petroleros de casco único para continuar operando en los puertos europeos acompasándolos en el tiempo —concepto esencial— a los fijados por los Estados Unidos, y extender esta prohibición a la navegación dentro de las aguas en las que los Estados de la Unión Europea ejercen soberanía, derechos soberanos o jurisdicción. Reitero, señorías, que esto es relevante. ¿Por qué? Porque si a partir del año 2005 en los puertos norteamericanos no pueden atracar barcos de determinadas características, en el mundo tan complejo, comercializado —uso el término entre comillas— de tiburones que trafican con petroleros donde por un lado un *broker* compra crudo en un punto determinado del mundo, conecta con una serie de armadores y al armador que le ofrece el flete marítimo más barato le adjudica el transporte desde un punto del Golfo Pérsico a Rusia o al puerto de Algeciras en España, señorías, qué duda cabe que aquellos pretoleros en condiciones de muy dudosa seguridad, que no podrán atracar en los puertos de Estados Unidos, atracarán y operarán en los puertos comunitarios o en puertos europeos no comunitarios y surcarán nuestras aguas. Señorías, los puertos europeos corren el riesgo de convertirse —también uso un término coloquial entrecomillado— en sumideros de barcos viejos. Y esto no puede ser. ¿Cómo se combate? Acompasando la temporalidad de la norma comunitaria con la norma de Estados Unidos. En ese sentido este punto tercero nos parece esencial.

Plantemos también una enmienda al punto cuarto añadiendo un nuevo párrafo para que se plantee a la Comisión Europea y a las organizaciones internacionales un mayor control sobre las sociedades de clasificación —tema para debatir en profundidad— que son los auténticos mercaderes que falsifican en sus certificaciones la autenticidad del estado de mantenimiento en lo que se refiere a los elementos tecnológicos que llevan los buques incorporados. Por ello nosotros hacemos este planteamiento y añadimos ese párrafo con el objeto de aumentar la exigencia de sus responsabilidades sobre los buques clasificados por ellos y que hayan sufrido accidentes derivados de un deficiente estado de mantenimiento.

Presentamos 14 enmiendas más —y con esto termino, señora presidenta— a los siguientes puntos de la proposición no de ley, pero hay uno muy singular. Planteamos una sustitución del punto quinto. ¿Por qué? Porque creemos honradamente que es más riguroso. Por eso decimos: Queremos materializar en los organismos internacionales competentes en materia de transporte marítimo, concretamente en la Organización Marítima Internacional, la voluntad española de modificar el actual dispositivo de separación del tráfico marítimo a la altura de Finisterre, proponiendo su alejamiento de la costa gallega hasta los límites más extremos técnicamente posible y que se incluya en el mismo —esto es relevante— una nueva vía obligatoria para todos los buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes todavía más alejada de la costa que las actuales reservadas al tráfico ordinario de mercancías no peligrosas o de pasajeros, de forma similar —porque esto no es nuevo— a como el Estado francés tiene establecido frente a sus costas a la altura de la isla de Oussand, donde ha configurado un dispositivo de separación por el que el tráfico ordinario circula a una determinada distancia de la costa y el reservado para mercancías peligrosas o contaminantes debe hacerlo más lejos de la costa que el anterior, de manera que en caso de accidente los servicios de salvamento dispongan de más tiempo para reaccionar y la eventual polución es más improbable que arribe a las costas más cercanas, exigiendo a la Organización Marítima Internacional un dispositivo de separación de tráfico frente a las costas de Galicia que ofrezca las garantías técnicas para evitar la repetición de inadmisibles catástrofes ecológicas y económicas como la que acabamos de sufrir como consecuencia del hundimiento de este buque.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

Las restantes enmiendas pretenden mejorar la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular con nuestra oferta de acuerdo, nuestra oferta de resolución, que pueda ser aprobada por unanimidad de este Pleno del Congreso de los Diputados como auténtico servicio al Estado español y a la comunidad autónoma gallega.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado tres enmiendas a la iniciativa original del Grupo Parlamentario Popular, que no tiene nada que ver con la iniciativa que el propio Grupo Parlamentario Popular mantiene después de su autoenmienda. Y no tiene nada que ver porque la propuesta presentada inicialmente con fecha 26 de noviembre sugería medidas adoptadas ya por el Gobierno y poco más. Nuestras enmiendas, sin embargo, pretendían incidir más en los aspectos que nos parecían más importantes.

La autoenmienda del Grupo Parlamentario Popular es mucho más extensa e intenta abarcar aspectos que habían quedado fuera de la iniciativa primaria y que están igualmente fuera de algunas otras iniciativas que discutiremos después. De todos modos, esta no es la mejor manera de llegar a un posible consenso. Aunque podríamos estar de acuerdo con algunas de las propuestas de su autoenmienda, creemos que en ella no terminan de dar respuesta a las necesidades inmediatas del momento actual; es la misma enmienda que han presentado ustedes a la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Hubiera sido preferible un debate conjunto de todas las iniciativas, buscando un texto común que permitiera de nuevo una iniciativa consensuada y unánime, que fuera útil al Gobierno en su intervención en la Unión Europea y ante la comunidad internacional, sobre las modificaciones de interés para esta Cámara después del accidente del *Prestige.* Sin embargo, parece que no es ese el interés del Grupo Parlamentario Popular, sino el de que nos sometamos a lo que propone o, de lo contrario, nuestras iniciativas se verán afectadas por su voto en contra.

Las tres propuestas que hacíamos siguen sirviendo para el nuevo texto que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Nuestras enmiendas proponen al Gobierno que promueva con urgencia la trasposición a la legislación española de las directivas 2001/106 y 2002/59 del Parlamento y del Consejo, y su actualización con las decisiones que adopte el próximo Consejo Europeo de Copenhague. A día de hoy, todavía hay directivas sin trasponer; de hecho, todavía están por trasponer las que se aprobaron después del accidente del *Erika,* la Erika I y la Erika II. La primera directiva que proponemos que se trasponga de manera urgente al derecho español es la que acelera el calendario de eliminación de los petroleros de casco único y refuerza los controles en los puertos y las inspecciones efectuadas por las sociedades de clasificación. Hay que acabar de una vez por todas con la situación que nos puede llevar a sufrir en nuestras costas o en las de la Unión Europea un accidente de características similares al que se ha producido. Ahora no sólo está contaminada la costa gallega, lo cual es un drama, sino que también se ha producido una contaminación del mar de difícil recuperación y, desde luego, a muy largo plazo. La segunda directiva que planteamos que se trasponga urgentemente es la que hace referencia a la creación del fondo comunitario de indemnización a los damnificados por las mareas negras, al reglamento que crea la Agencia Europea de Seguridad Marítima y al establecimiento de una red de puertos de refugio, así como a la identificación automática de los buques mediante un sistema de cajas negras similares a las utilizadas en aviación, que refuercen los poderes de intervención de los Estados miembros frente a sus costas, incluso más allá de sus aguas territoriales.

Ya hemos hecho constar en todos nuestras intervenciones que la decisión adoptada por el Ministerio de Fomento de trasladar el buque mar adentro nos parece errónea y que la misma ha contribuido a que el desastre sea mayor. Seguimos defendiendo que lo mejor hubiera sido llevar el barco a puerto seguro —posiblemente también hubiera sido erróneo— para trasvasar el fuel que contenían sus bodegas. Parece que las informaciones que nos van llegando terminarán por darnos la razón, aunque preferiríamos que no fuera así.

La segunda enmienda que presentábamos y que sigue sirviendo para el nuevo texto del Grupo Parlamentario Popular pretende suprimir el transporte de mercancías peligrosas en buques monocasco con antigüedad superior a 15 años. Señorías, que se suprima, que no se den ya más plazos, puesto que corremos riesgos muy graves que afectan a los ecosistemas, a la economía y a la sociedad civil de una manera importante. Señorías, que se haga ya, de manera urgente, y además que se restrinja el tráfico de este tipo de mercancía cerca de las costas españolas. Lo que planteamos es muy claro, señorías, tanto si hay acuerdo en la Unión Europea como si no: que España lo haga de manera unilateral, como así lo están haciendo también algunos países de la Unión Europea.

Finalmente, señorías, la última enmienda que presentamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que también se podría incluir en su nuevo texto si quisieran realmente llegar a un acuerdo, pretende que se realice un estudio de impacto ambiental aceptando el ofrecimiento de colaboración que la Comisión Europea ha hecho a España a través de la comisaria europea de Medio Ambiente. Desde luego, habría que aceptar esa colaboración para que pudiéramos tener a nuestro alcance no solamente los recursos del Ministerio de Medio Ambiente y la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, sino también aquellos recursos, aquella información y aquellos trabajos de expertos que nos pueda facilitar la propia Unión Europea. Señorías, esta colaboración es importante puesto que afecta directamente a Galicia, a España como Estado, pero también a la Unión Europea, por lo que a nuestro entender habría que aceptar esa invitación que ha cursado la comisaria europea de Medio Ambiente.

Así pues, señorías, mi grupo parlamentario cree —hasta ahora nadie nos ha sacado de nuestro error— que existe una postura de no querer llegar a un acuerdo por parte del grupo mayoritario. Es lo que deducimos de lo que ha planteado hasta este momento y eso no es bueno. Hubiese sido importante que se hubiera hecho un esfuerzo para intentar llegar a un acuerdo y que

hubiese salido hoy de aquí una resolución aprobada unánimemente por la Cámara en la que todos los grupos parlamentarios vieran reflejadas sus reivindicaciones. Desde luego, señorías, esto no es lo que ha sucedido hasta el momento.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** En primer lugar, señora presidenta, lamento que esta tarde tengamos que reiterar un debate debido a que todas las proposiciones no de ley relativas a la catástrofe del *Prestige* no se han podido sustanciar conjuntamente. Parece que últimamente el Reglamento de la Cámara es de chicle para unos y de hierro para otros, pero infelizmente sobre eso tendremos más ocasiones de volver.

El 19 de noviembre el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego, enmendada por el Partido Popular, en la que se recogían de forma sintética y suficiente acuerdos y medidas esenciales para acometer la crisis provocada por la marea negra del *Prestige,* medidas preventivas y compensatorias que intentaban impedir la repetición de espectáculos tales como que los afectados por el siniestro del *Mar Egeo* hubiesen de esperar 10 años para cobrar unas indemnizaciones que apenas cubrían el 10 por ciento de los daños producidos. Desde el Bloque Nacionalista Galego dijimos hace ya dos semanas que era el momento de exigir una actuación rápida para que no se repitiese lo que sucedió con los temporales, lo que sucedió en el caso del *Mar Egeo,* y que ya habría tiempo para exigir responsabilidades políticas. Sin embargo, a cuatro semanas de la catástrofe, señores del Partido Popular, con la experiencia de la absoluta ineficacia y descoordinación de sus administraciones, de las administraciones que ustedes dirigen en Galicia y en España, estamos ya en el momento de exigir responsabilidades políticas y medidas distintas de las que ahora recogen en esta proposición no de ley. Habrá que recordarles, señores del Grupo Popular, que son ustedes quienes ostentan la mayoría absoluta en esta Cámara y son ustedes los que apoyan al Gobierno. Por tanto, no se trata de que vengan aquí a lavar la cara e instar al Gobierno a hacer lo que hasta ahora, cuatro semanas después de la catástrofe, aún no ha hecho —ustedes sabrán internamente cuáles son los conductos—, ni a decir, aunque sólo sea por interés electoral, que actúen y que lo hagan de una vez. No se trata de competir para ver quién registra la iniciativa más extensa, no se trata de que sean 42 ó 43 puntos. La proposición no de ley, que ustedes someten hoy a nuestra consideración, podría constituir el contenido de un plan gubernamental, publicado en el BOE —y por cierto, ya en ejecución en las costas gallegas—, porque hablan de que hay que instar al Gobierno a cosas tan obvias como limpiar las playas y retirar el material contaminante que hay en ellas, a cuatro semanas de la llegada de la marea negra; por tanto, están reconociendo que hasta ahora eso no lo ha hecho el Gobierno, sino que lo han hecho los ciudadanos de Galicia y los voluntarios que han venido de otros lugares del Estado español y de Portugal.

En cuanto al contenido de la proposición no de ley, también es de reseñar que ustedes con cierta —no sé cómo denominarlo— mala memoria o cara dura recogen cuestiones y elementos que ya estaban aprobados por unanimidad en la proposición no de ley del 19 de noviembre, que no incorporaron en el Decreto Ley 7/2002 y que tampoco incorporaron en las sucesivas ampliaciones de este decreto. Por ejemplo, sobre las moratorias para créditos personales e hipotecarios que tengan suscritos los afectados, ya aprobamos que el decreto ley iba a instaurar esa medida que ya se estableció en otros lugares del Estado con ocasión de catástrofes similares. No vuelvan ahora sobre lo aprobado el 19 de noviembre para decir que se va a instar al Gobierno a promover acuerdos para establecer estas moratorias. El Gobierno tendría que haberlas establecido ya y haber realizado —el Gobierno— los acuerdos con las entidades de crédito para —el Gobierno— pagar los intereses y pactar con ellas un aplazamiento de los créditos. No vengan tampoco a decir ahora que hay que establecer incentivos fiscales en el impuesto sobre sociedades, porque se aprobó el 19 de noviembre, pero no lo incluyeron en el decreto ley. ¿Por qué vienen ahora otra vez con ello? ¿Van a aprobar otro decreto ley? Después, en la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego, tendremos ocasión de entrar en esta cuestión.

Hablan de cuestiones con las que no estamos en absoluto de acuerdo, como el apoyo a los afectados para la presentación de reclamaciones ante el FIDAC. Al principio de esta intervención dije que intentamos evitar que se repita lo que sucedió con el *Mar Egeo.* Lo que tiene que hacer el Gobierno es evaluar los daños, pagar ya las indemnizaciones y subrogarse en las acciones que tengan los afectados, frente al FIDAC o frente a los responsables, para resarcirse y no llevar a los afectados —como si fuera un pleito puramente privado en el que el Gobierno, después hablaremos de ello, no tiene ninguna responsabilidad, cuando tiene bastante— a pelear con bufetes internacionales, a pelear con magnates como Mark Rich, al que entre otras cuestiones sí que le dan apoyo, y esperar diez años para obtener unas indemnizaciones. Cuestiones como las campañas del FROM, ya están aprobadas, o como fomentar el turismo. Lo que sucede es que leyendo su proposición no de ley no se sabe si se trata de apoyar el turismo en Galicia o de sancionar la censura informativa que se

está practicando en este momento en Galicia, porque si para apoyar el turismo ustedes pretenden poner en marcha un sistema de acogida de periodistas en colaboración con las autoridades competentes, y se cita a la Delegación del Gobierno, que no destacó precisamente por su gestión eficaz de la crisis, ya me contarán. Si fomentar el turismo supone para ustedes seguir en prensa las informaciones de la catástrofe, seguirlas, ¿para qué? Si fomentar el turismo supone establecer un sistema de información inmediata de las mejoras en la limpieza de la zona, eso ya tendría que estar en marcha.

Vuelven sobre otras cuestiones. En su punto 32 hablan de la puesta en marcha de forma inmediata de la Agencia de Seguridad Marítima. ¿No habíamos quedado el 19 de noviembre en que el Congreso de los Diputados reclamaba al Gobierno, por unanimidad, la ubicación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en Galicia? ¿No habíamos quedado en eso el 19 de noviembre? **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Habíamos quedado en eso. Vuelven ustedes otra vez sobre sus palabras y demuestran qué es lo que vale su palabra.

Hablan de que se estudie si es técnicamente posible que se separe a este tipo de buques del tráfico marítimo —se refieren a los buques que transportan mercancías peligrosas— y se lleven por un itinerario, por un corredor más alejado de la costa. ¿No habíamos quedado en que había que alejarlo y que había que prolongarlo? ¿No están diciendo sus responsables políticos, como el señor Fraga, que ahora hay que separar el corredor? ¿No está diciendo el señor Aznar, en ese acuerdo con Francia, que van a controlar hasta las 200 millas? ¿Qué problema tienen entonces en alejar más allá de las 25 millas el corredor marítimo de Fisterra?

Desde luego, se olvidan también de muchas cuestiones; se olvidan —si hablamos de las banderas de conveniencia— del segundo Registro de Canarias; se olvidan —si hablamos de las inspecciones en los puertos— de eliminar la práctica del autodespacho; se olvidan —si hablamos del análisis de residuos— de que ya hay análisis de residuos de los que ustedes no quieren hacer caso. Ustedes suspenden ruedas de prensa del CSIC porque seguramente lo que se iba a decir allí por científicos, investigadores independientes, no sería de su gusto, de su agrado.

Señores del Grupo Popular, las medidas que nos proponen aquí son medidas obvias. No nos podemos oponer a ellas, pues son obvias. El problema es que ya debían estar en ejecución. Hoy están reconociendo con esta proposición no de ley, a cuatro semanas de la catástrofe, que aún no lo están. Si quieren ser ustedes eficaces y si realmente quieren no dejar solo al pueblo gallego, que hasta ahora ha sido él, con la ayuda solidaria de otras personas, el único que ha impedido, por ejemplo, que el fuel-oil entre en las Rías Bajas, si no lo quieren dejar solo díganle cómo van a impedir que llegue la tercera marea negra, díganle cómo van a afrontar la amenaza inminente, hoy, esta noche, cuando se espera que lleguen nuevas manchas de fuel-oil a la ría de Arousa, a la ría de Pontevedra o a la ría de Vigo, si de nuevo la van a tener que afrontar con sus manos, con sus embarcaciones, con sus barreras artesanales. Díganselo, porque hoy se entrevistaron con el señor Fraga y el señor Fraga poco menos que les recomendó seguir rezando a la Virgen del Carmen.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente la iniciativa que, con una enmienda, ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y que ha defendido, a nuestro juicio acertadamente, con sentido de la realidad y sentido común, su portavoz la señora Sainz. Decimos esto porque en la iniciativa primitiva del Grupo Parlamentario Popular se contemplaban solamente 11 medidas. En este caso, con las enmiendas, son 43, que son favorables por haber recogido propuestas de los otros grupos parlamentarios que han presentado enmiendas, cuestiones que se han manifestado ya en las dos largas comparecencias que hemos tenido en esta Cámara, el jueves pasado en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, con comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno, señor Rajoy, y en la mañana de hoy en la Comisión de Infraestructuras con las aportaciones realizadas por el ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos y los portavoces que hemos intervenido en ambos debates.

Con estas 43 medidas se enriquecen las que contenía la primera iniciativa. Se han ampliado las cuestiones generales, las que hacen referencia a la prevención y regeneración del medio ambiente, cuestión verdaderamente fundamental y donde están las garantías de toda la riqueza futura marisquera gallega y la calidad de su medio ambiente; la inversión de las empresas que trabajan en los sectores pesquero, hotelero, turístico, etcétera; la defensa del empleo, que es fundamental para la estabilidad laboral y la pacificación social; los aspectos favorables al turismo.

También hay que tener en cuenta los importantísimos acuerdos que el pasado día 6 se tomaron en Bruselas por el Consejo de Transportes de la Unión Europea, donde mi grupo vuelve a destacar la importancia de la entrada en funcionamiento de la Agencia de Seguridad Marítima. Desde Canarias mi grupo parlamentario la semana pasada solicitó un plan integral muy próximo al contenido de esta iniciativa que hoy el Grupo Parlamentario Popular nos trae a la Cámara con una enmienda que la perfecciona y complementa. El contenido de

esta iniciativa es un plan integral de actuaciones necesarias para el futuro.

Mi grupo considera que no somos beligerantes políticos en circunstancias temporales, circunstanciales y coyunturales. Queremos aprender de lo sucedido y comprometernos a aplicar medidas que corrijan esta tremenda catástrofe causada por la irresponsabilidad de unos armadores, de un capitán de un buque, al tolerar, en el comercio mundial de materias petrolíferas, los crudos y el fuel de alta densidad. Queremos participar en todos los escenarios de encuentro, de diálogo, para llegar con sosiego a una tregua entre todos y evitar esta plaga que se está extendiendo estos días sobre tanta riqueza costera gallega y que unos llaman chapapote y otros piche —expresión gallega similar a una canaria que se utiliza para describir una situación así—. Desde aquí brindamos nuestro apoyo para seguir en una línea de prudencia, de eficacia, de responsabilidad y de sensatez.

Por estas razones, y teniendo en cuenta el amplio abanico que forman las 43 medidas que contempla esta iniciativa y aquellas otras que surjan en los debates parlamentarios que puedan complementar estas actuaciones, mi grupo piensa que vamos hacia un proceso de eficacia y de racionalidad que va a dar solución a los problemas.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo se encuentra un poco triste ante el espectáculo de que, a pesar de las ofertas de acuerdos, de las promesas de buscar posturas conjuntas a favor del pueblo gallego y de la desgracia que sobre él se ha abatido, no ha habido capacidad para presentar una proposición conjunta en esta Cámara. En lugar de una proposición conjunta nos hemos encontrado con un refrito que viene a significar un lavado de cara en el cual se integran actuaciones ya aprobadas en la sesión parlamentaria del día 19 de noviembre con otras medidas que ya están aprobadas o están en marcha y otras elementales que a cuatro semanas de la catástrofe se pide al Gobierno que las ponga en práctica. Sencillamente no nos parece presentable esta proposición no de ley, insisto, a cuatro semanas del accidente, ya que se retrotrae a pedir lo ya pedido con anterioridad.

Como no podemos votar en contra de esta proposición por motivos obvios en todo lo que beneficie a los afectados gallegos o de otras zonas del Estado a las que habría que ampliar la protección, pero entendemos que esto es una especie de pirateo político para lavar la cara a última hora diciendo: es una propuesta mía, nuestro grupo se va a abstener.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Otxoa de Eribe.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, de manera breve y desde el escaño querría avanzar el voto positivo de mi grupo parlamentario a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se trata de una proposición no de ley, al menos en la versión original del texto, que centra las medidas encaminadas para conseguir los objetivos en el ámbito de la Unión Europea y que posteriormente ha sido completada y mejorada y eso abre la capacidad de actuación y las iniciativas que instan al Gobierno a tomar en diversos ámbitos, no solamente en el de la Unión Europea.

Comparto con algún otro portavoz parlamentario la tristeza de no haber podido concentrar el debate parlamentario de las diversas proposiciones no de ley en uno solo. Vamos a tener ocasión de repetir argumentos, de repetir defensas, de repetir propuestas, y no me parece que sea de recibo. En todo caso, aunque sea de esta manera, nos ofrecerá la posibilidad de debatir, de profundizar de nuevo en otros planteamientos, la mayoría de los cuales forman parte del ámbito de actuación de la Administración pública estatal.

Por lo que respecta a la proposición no de ley que ahora debatimos y a la autoenmienda del propio grupo proponente, estamos ante un conjunto de propuestas que mi grupo parlamentario —repito— comparte y apoya, porque abordan iniciativas y medidas que deben tomarse lo antes posible, para intentar evitar o, en su caso, minimizar las posibilidades de que se produzca un nuevo caso *Prestige,* no sólo en las costas españolas sino también en las costas del resto de Europa.

Se trata de medidas e iniciativas cuya aprobación y aplicación escapa de las posibilidades y las competencias estatales, que entran de lleno, como decía antes, en una amplia relación de las mismas, en el ámbito de actuación europeo o internacional, y que son imprescindibles y complementarias a las que debemos arbitrar en el ámbito autonómico y estatal. De hecho, en anteriores debates sobre el tema que nos ocupa, ya hemos tenido ocasión de discutir sobre la bondad y, especialmente, sobre la urgencia de disponer de recursos e instrumentos como la Agencia de Seguridad Marítima, la mejora de la inspección de los buques que transportan mercancías peligrosas, la clarificación legal en cuanto a la regulación de los pabellones de conveniencia o la implantación de las medidas aprobadas en marzo y diciembre del año 2000, conocidas como paquete Erika I y paquete Erika II.

En ese sentido, quiero recordar que mi grupo parlamentario ya planteó la necesidad de impulsar un buen número de las medidas que contiene esta proposición no de ley, durante la intervención de mi compañera

Mercè Pigem en la comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, que tuvo lugar hace pocas fechas, en concreto, el pasado 5 de diciembre.

Con este mandato que se va a derivar de la aprobación de la proposición no de ley que ahora debatimos, el Gobierno podrá ejercer con más autoridad, si cabe, la presión necesaria ante la Unión Europea, aprovechando la celebración del Consejo Europeo de Copenhague, los próximos días 12 y 13 de este mismo mes, puesto que es ahí donde, en gran medida, se pueden asumir compromisos y adoptar acuerdos en la línea de lo que se pide en esta proposición no de ley, en los supuestos de ámbito competencial de la Unión Europea o de ámbito internacional.

Finalmente, creemos que la evaluación y el balance de las medidas que se tomen desde la Unión Europea y a nivel internacional ante la problemática que nos ocupa podrían llevarse a cabo —y a ello tendremos ocasión de referirnos más adelante, en el debate de las siguientes proposiciones no de ley— de una manera eficaz en el seno de la subcomisión de seguimiento de las consecuencias de la catástrofe del *Prestige,* cuya creación mi grupo ha solicitado hace pocas fechas, dentro de la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara.

Esperamos que todas estas medidas puedan implementarse con la máxima urgencia, con la máxima eficacia, y que puedan superarse las resistencias y los intereses económicos que en su día impidieron, de manera vergonzante, aplicar medidas drásticas, después del accidente del petrolero *Erika,* frente a las costas de la Bretaña francesa, en el año 1999.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martí.

Señora Sainz, a los meros efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Señora presidenta, no estamos en condiciones, en este momento, de aceptar las enmiendas de los grupos que las han presentado. En cambio, agradezco el apoyo de los grupos de Coalición Canaria y de Convergencia i Unió.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Sainz. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Popular en el Congreso, sobre medidas cautelares para evitar daños ocasionados por siniestros en el mar.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 285; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE ESTABLECE UN PLAN DE AYUDA A GALICIA QUE PALÍE LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EL DESASTRE DEL PETROLERO «PRESTIGE» Y A LA VEZ ARBITRE ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO. (Número de expediente 162/000615.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRES. AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), RELATIVA A LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PROVOCADOS EN GALICIA POR EL VERTIDO DE HIDROCARBUROS PROCEDENTES DEL PETROLERO «PRESTIGE» Y A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE IMPIDAN LA REPETICIÓN DE ESTAS CATÁSTROFES. (Número de expediente 162/000612.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS DIRIGIDAS A MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y PREVENIR NUEVAS CATÁSTROFES ECOLÓGICAS COMO LA ORIGINADA POR EL PETROLERO «PRESTIGE». (Número de expediente 162/000620.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se establece un Plan de ayuda a Galicia que palíe los efectos producidos por el desastre del petrolero *Prestige* y a la vez arbitre actuaciones de promoción y desarrollo.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, relativa a la reparación de los daños provocados en Galicia por el vertido de hidrocarburos procedentes del petrolero *Prestige* y a la adopción de medidas que impidan la repitición de estas catástrofes.

Por último, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas dirigidas a mejorar la seguridad en la navegación marítima y prevenir nuevas catástrofes ecológicas como la originada por el petrolero *Prestige.*

Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Blanco. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual por enésima vez ruego a aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio y de la forma más rápida posible y al resto que ocupen sus escaños.

Adelante, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, la sociedad española nos está dando una lección de civismo que desde el Parlamento no puede pasar desapercibida. Los miles de voluntarios de toda España que codo con codo con gallegos y gallegas están participando en la limpieza de nuestro litoral gallego representan lo mejor de una catástrofe sin precedentes en la historia de nuestro país, que ahora ya reconoce el Gobierno de España. Ellos y ellas se han puesto manos a la obra y su acción debe ser un revulsivo para que este Parlamento no permanezca impasible ante el compromiso que han demostrado. Todos los que allí siguen y los que han tenido que marchar continúan teniendo puesto el corazón en las costas gallegas, en lo que allí han sentido y en lo que allí han vivido. Señorías, pongamos hoy también nuestro corazón y nuestro trabajo para estar a la altura del ejemplo que todos ellos nos han dado.

Hoy más que nunca nosotros debemos ser capaces de devolver la confianza en la institución parlamentaria. Señorías, no podemos defraudarles. No podemos seguir transmitiendo la impresión de que somos los únicos que no nos enteramos del alcance real de la catástrofe. De nuestra actitud dependerá en buena medida que la gente a la que representamos sienta que de verdad defendemos sus intereses. De nosotros depende que alejemos cualquier sombra de duda que pudiera albergar sobre nuestra disposición y nuestra voluntad, señores del Partido Popular, de arrimar el hombro por encima de cualquier otro interés. Con este espíritu el Partido Socialista trae hoy a la Cámara una propuesta de compromiso con Galicia, pensando en el ahora y en el mañana. **(Rumores.)** Tiempo habrá en una comisión de investigación de dilucidar responsabilidades, tiempo y lugar tendremos todos nosotros y sobre todo la sociedad española para pedir explicaciones, para conocer los pormenores de una cadena de actuaciones que como mínimo resulta cuestionable y de dudosa eficacia. **(Rumores.—Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA:** Adelante, señor Blanco. Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

A estas alturas a los ciudadanos de nada les vale el mero reconocimiento. De poco les sirve la simple manifestación de solidaridad si ésta no va acompañada de medidas que sirvan para mitigar las consecuencias del desastre. Mitigar consecuencias, esa es precisamente la filosofía de la propuesta que nuestro grupo trae hoy al Congreso. Venimos para ofrecer al resto de los grupos un pacto por Galicia. Venimos para impulsar conjuntamente con el resto de los grupos un plan integral para Galicia, para paliar las graves consecuencias del que desgraciadamente es ya el mayor desastre ecológico, social y económico que ha padecido nuestro país. Nuestra propuesta completa, amplía y enriquece las iniciativas aprobadas en esta Cámara, incluso la que acabamos de aprobar ahora mismo del Grupo Popular con los votos también del Grupo Socialista. La iniciativa que queremos compartir con todos los grupos pretende abordar de forma integral todos los problemas que se van a derivar a medio y a largo plazo de la marea negra que afecta a la costa gallega y a la cornisa cantábrica. Señorías, queremos que la marea negra no se convierta en el manto negro que tape y frene el desarrollo de una tierra que sufre un retraso histórico en el orden económico y social.

Por todo ello, proponemos un plan por Galicia vertebrado sobre seis ejes, unos complementarios con los que ya se han puesto en marcha y otros impulsores de medidas pendientes desde hace mucho tiempo. Nuestra primera propuesta es que este plan por Galicia ponga en marcha los mecanismos necesarios para realizar una evaluación exhaustiva de las zonas y sectores afectados por la catástrofe. En segundo lugar, proponemos desarrollar un pacto de prevención y recuperación ambiental para que en el menor tiempo posible la situación de nuestras costas vuelva a ser la misma que antes del 13 de noviembre. En tercer lugar, proponemos un pacto para la defensa del empleo. El aumento del desempleo puede suponer una hipoteca aún mayor para Galicia que la derivada de la propia catástrofe. No permitamos que la marea negra destruya más empleos. No dejemos que las circunstancias o la irresponsabilidad de unos pocos sea motivo para que la difícil situación del empleo en Galicia empeore aún más. Es justo reconocer que se han adoptado medidas para apoyar a los sectores productivos directamente afectados, pero no hay que olvidar que la crisis va a ser más profunda y duradera de lo que inicialmente todos habíamos previsto. Por eso será necesario adoptar medidas para hacer viables esos sectores en el futuro y para mejorar y modernizar los medios y la tecnología con la que cuentan. Galicia es una tierra para la que el turismo es una fuente de ingresos esencial. Es vital para el futuro de Galicia que este sector no se vea afectado. Por ello también proponemos crear un fondo especial para el fomento del turismo en Galicia.

Como todos sabemos, Galicia soporta un déficit histórico en el desarrollo de infraestructuras viarias, portuarias y ferroviarias. El noroeste ha padecido durante mucho tiempo el olvido en la asignación de presupuestos e iniciativas suficientes para equipararse al resto de España. Aprovechemos esta desgraciada oportunidad para que la catástrofe sirva para empujar la palanca del cambio y del crecimiento de Galicia. Para ello entendemos que es necesario fomentar e impulsar el desarrollo de las infraestructuras gallegas, entre otras cosas para que haya más autovías, mejores puertos y también para que se garantice la esperada alta velocidad. Por eso, señorías, todos los recursos son necesarios, todos los

esfuerzos son pocos, todas las voluntades deben coincidir, señores del Partido Popular, en el mismo objetivo.

Recientemente hemos propuesto que el Gobierno solicite el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea que al día de ayer todavía no se había solicitado, además de otros fondos europeos que ya se habían pedido. Los gallegos, señores del Partido Popular, merecen el mismo trato y la misma atención que el resto de los ciudadanos de la Unión Europea ante catástrofes que han tenido lugar en el centro de Europa; ese es precisamente el objetivo del fondo, que hoy demandamos para paliar los daños de una catástrofe. Hagamos posible entre todos que esas ayudas lleguen a España y sirvan para impulsar el plan que hoy proponemos. Para llevar a cabo este plan es necesario además que se comprometan más recursos del Estado, que se garantice el desarrollo económico y social de Galicia. Tenemos que comprometer más recursos del Estado y no seguir obsesionados como sigue el ministro de Hacienda con el déficit cero. El déficit cero, señores del Partido Popular, no tiene lógica cuando lo que hay en Galicia es déficit histórico de infraestructuras, de medios, de materiales y de recursos como se ha evidenciado ahora mismo ante esta catástrofe.

Señora presidenta, he esbozado a grandes trazos las líneas fundamentales de esta iniciativa. La misma quiere corresponder con el entusiasmo y la capacidad de movilización que tuvieron todos los españoles, y que han demostrado con Galicia y con su gente. Los ciudadanos, de forma espontánea, han hecho un pacto tácito de generosidad con Galicia. A las instituciones de España, a las instituciones del Estado les corresponde ahora responder con la misma diligencia. El Parlamento tiene hoy la obligación de no defraudar las demandas ciudadanas, pero sobre todo debe despejar cualquier duda sobre su firme voluntad de trabajar por y para la sociedad a la que representa. Un voluntario anónimo decía lacónicamente: Nadie se acordará de lo que hemos hecho cuando esto acabe. Impidamos hoy, señorías, con nuestras decisiones, que esta advertencia se haga realidad. Demos una respuesta de altura a la gravedad de la crisis, evitemos que una sociedad que ha actuado con solidaridad, con generosidad sin límites, tenga la sensación de que son las instituciones democráticas las que les están poniendo barreras. Hoy nosotros tenemos la oportunidad de evitar que nunca más la gente piense que todo llega demasiado tarde, especialmente las reacciones de los políticos y los medios que las instituciones ponen a su servicio. Señorías, seamos hoy tan generosos con Galicia como lo están siendo nuestros conciudadanos a los que nosotros representamos en esta Cámara.

Adelantémonos por una vez en esta crisis a la dura realidad. A un problema de Estado se debe responder con un compromiso de Estado. Pongamos hoy por lo tanto todos los medios y todas las voluntades para sacar adelante este pacto que les propongo por Galicia. Y pido especialmente al Partido Popular que tenga con esta iniciativa la altura, la generosidad que ha tenido el Partido Socialista con la iniciativa anterior, que no compartiendo sus términos, que no habiendo aceptado ninguna de sus enmiendas, haciendo posible aquello de que toda idea es positiva en una situación de emergencia, votando por lo tanto su propuesta, hagan ustedes también con su voto realidad este pacto por el desarrollo económico y social de Galicia, que va más allá de la catástrofe del *Prestige.*

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blanco.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, antes de comenzar mi intervención quisiera que en el «Diario de Sesiones» conste, porque aún no hubo ninguna declaración institucional de esta Cámara, un reconocimiento y un agradecimiento. Un reconocimiento, en primer lugar, para la epopeya protagonizada por los marineros de Galicia, a esos marineros que con sus propios medios, con sus propias embarcaciones, con sus propias redes impidieron que el fuel-oil entrase hasta hoy —el peligro sigue— en las rías gallegas, y que no contaron con ningún apoyo, más bien todo al contrario, del Gobierno del Partido Popular. Sólo algunos ayuntamientos, como los de Pontevedra o los de Vigo, facilitaron medios y suplieron la ausencia de la Administración competente en materia de costas y de salvamento marítimo. Un agradecimiento, en segundo lugar, a esos miles de voluntarios de Portugal, de España, de todo el mundo que se sumaron a la ciudadanía gallega para limpiar el litoral y participar con ella en un grito: Nunca más. Ellos, con su compromiso, dieron un ejemplo de solidaridad internacionalista y si, como decía Manuel Rivas, lo bueno de Galicia es que cualquiera puede ser gallego, estos héroes anónimos, los que compartieron nuestros trabajos y nuestras luchas, son hoy más gallegos que nadie. Sin embargo, y estos voluntarios son los primeros en denunciarlo, su actuación no supone de ningún modo absolver al Gobierno y al Estado español de la grave responsabilidad contraida con Galicia por acción y por omisión. La intervención de estos voluntarios, lejos de eliminarla, hace aún más patente el abandono estructural que Galicia ha sufrido por parte de sucesivos gobiernos españoles.

En los últimos 30 años las costas gallegas sufrieron siete graves catástrofes; catástrofes ambientales y económicas, provocadas por petroleros y otros buques cargados con sustancias peligrosas. Tuvimos accidentes bajo todo tipo de gobiernos, bajo todo tipo de regímenes políticos y, al parecer, ninguno de ellos fue lo suficientemente grave como para que la seguridad en las aguas de Galicia y la protección del litoral gallego

constituyese una prioridad para el Estado español. Ni en los debates del estado de la Nación, ni en las sucesivas presidencias de la Unión Europea, ni en el seno de la Organización Marítima Internacional, España quiso proteger al litoral gallego, litoral del que depende más del 25 por ciento de nuestro producto interior bruto. Los paquetes Erika I y Erika II fueron aprobados por la Unión Europea a instancias del Gobierno francés cuando, como ustedes saben, una marea negra provocada por ese petrolero asoló las costas de Bretaña. ¿Por qué hasta hoy ningún Gobierno español aprobó el paquete Urquiola, el paquete Cason, el paquete Mar Egeo, que hubiesen impedido la producción de esta catástrofe hoy del *Prestige.*

En el seno de la Organización Marítima Internacional el Gobierno español está impulsando, y el Bloque Nacionalista Galego se congratula de ello, la declaración de Canarias como zona especial a los efectos del convenio Marpol. Una mayor protección, un mayor rigor en la aplicación del derecho internacional del mar. Sin embargo, hasta hoy, ningún Gobierno español se ha preocupado de que Galicia, el litoral gallego, la zona más sensible desde el punto de vista económico y ambiental de toda Europa, la que soporta un tráfico marítimo más denso de toda Europa, sea declarada zona especial a los efectos de este convenio internacional. ¿Qué es, por tanto, lo que sucede? ¿Qué es lo que tenemos que hacer los gallegos para que, de una vez, la seguridad en las aguas de Galicia, la protección del litoral gallego pase a constituir una prioridad para España?

Desde el Bloque Nacionalista Galego presentamos una proposición no de ley clara y precisa que consta de pocas medidas y de medidas realistas, medidas algunas de ellas aprobadas, y aun no cumplidas por parte del Gobierno, el pasado 19 de noviembre. Reconocemos que el Gobierno empieza ahora tímidamente a reconocer errores. Bien está que se acelere el proceso de pago de las compensaciones a los afectados; bien está que se admita que también son afectados los comercializadores, por cierto, no sólo los de primer nivel, las rederas y el personal de auxilio de las embarcaciones, pero aún faltan otros colectivos. ¿Dónde está la hostelería, los marineros y pescadores que siguen mariscando y pescando sin tener sus papeles en regla y que constituyen en comarcas como da Costa da Morte o Bergantiños un verdadero colchón social? Digo que bien está que casi un mes después de la catástrofe el Gobierno cree un gabinete de crisis, pero esto llega tarde y mal, y desde luego, que quede bien claro, no llega fruto de ninguna sensibilidad especial del Gobierno español, sino que es de justicia y obedece a la ejemplar presión ejercida por el pueblo gallego desde el primer día, por la mayoría de la sociedad gallega y con ella por el Bloque Nacionalista Galego. Es lo mínimo que un Gobierno responsable puede hacer, pero aún queda mucho. Queda, por ejemplo, para evitar que se repitan los sucesos del *Mar Egeo,* que el Gobierno evalúe los daños, calcule las cuantías económicas a que ascienden los mismos e indemnice ya a los afectados; que el Gobierno se subrogue después, si quiere, en sus acciones y litigue contra el FIDAC, contra los fondos internacionales a que haya lugar, pero que no sean los propios afectados los que en una lucha desigual hayan de competir con estos fondos, que sería, señores del Partido Popular, la garantía de que tuviésemos que esperar otros diez años.

En segundo lugar, queda también que alguien nos diga, y se lo diga sobre todo a los marineros que hoy están esperando una nueva marea negra, qué se va a hacer para que esta tercera marea negra no llegue a las costas gallegas; qué se va a hacer pero ya, ahora mismo, para no dejar a los trabajadores del mar solos otra vez ante la amenaza del fuel-oil; quién toma las decisiones; quién coordina a las diferentes administraciones. Dicho de otra manera, ¿está dispuesto el Gobierno a hacer algo más que esperar un, por otra parte, poco probable cambio en el sentido del viento? Es necesario dotar al litoral gallego de medios eficaces de prevención y de lucha contra la contaminación marina; es necesario, por tanto, criticar la situación actual, la falta de control del corredor. Con una sola estación de radar en Fisterra y con muchas zonas de sombra en un corredor situado a 25 millas no se controla el corredor; habría que establecer sistemas de control vía satélite, como ya se están experimentando en Canarias con el operativo Airbus; habría que establecer un alejamiento y una prolongación del corredor al sur y al noroeste para que cubra el conjunto de la costa gallega y los barcos que van a 25 millas en Fisterra no pasen sólo a cuatro millas de cabo Prioriño, con el peligro que eso supone para la seguridad marítima y para la pesca artesanal.

Es necesario acelerar la puesta en marcha de los paquetes Erika I y Erika II, y no sólo porque sea de justicia, sino porque este retraso está produciendo ya efectos perversos. La aprobación de leyes mucho más incisivas en los Estados Unidos está haciendo, después del desastre del *Exxon Valdez,* que los barcos más modernos y mejor preparados vayan a los puertos americanos mientras quedan para los trayectos y para los puertos europeos los barcos más viejos y, por tanto, más inseguros. Es necesario que se cumpla un acuerdo de esta Cámara, y es que se ubique en Galicia la Agencia de Seguridad Marítima; incrementar el rigor de las inspecciones en los puertos españoles eliminando la nefasta práctica del autodespacho. Desde luego es necesario garantizar la transparencia informativa y la eliminación de la censura informativa que en estos momentos está practicando el Gobierno. Señores del Partido Popular, es necesario también depurar responsabilidades políticas. Dijimos hace tres semanas: No es ahora el momento de exigir responsabilidades políticas, sino de ponernos todos manos a la obra, de compensar a los afectados, de que no se repita lo que ya sucedió en otras ocasiones. Ahora sí es ya el momento de empezar a

depurar responsabilidades. Si Gescartera era importante, créanme, señores diputados, para Galicia es mucho más importante el *Prestige.* Habrá que aclarar también quién tomó las decisiones, cómo las tomó y qué responsabilidades se van a deducir de ahí.

Acabo, señorías. Nunca antes como ahora fue tan evidente que Galicia es una nación sin Estado, en el sentido lógico de que no tenemos Estado, lo sabemos, pero también en el sentido de que no tenemos ningún Estado que nos proteja, carecemos de ningún Estado que nos proteja. Durante la crisis, el Gobierno español, las instituciones españolas estuvieron más pendientes de acallar el problema, de ocultar su dimensión, que en defender a Galicia y los gallegos de una forma eficaz. Sólo algunos ayuntamientos, como ya dije, suplieron esta inactividad culpable, criminal, de las administraciones responsables. Habrá que empezar a ver qué sucede con competencias que el Estado se niega a transferir y que no ejerce en materia de costas, en materia de seguridad y salvamento marítimo. Si las tienen, por favor, ejérzanlas, y, si no, dejen que las ejerzamos los que sí tenemos un compromiso con el país y, por lo que nos va en ello, estamos dispuestos a practicarlas.

Estas son, señorías, las propuestas del Bloque Nacionalista Galego, propuestas realistas para resarcir a los afectados, para recuperar los ecosistemas contaminados, para depurar las responsabilidades políticas gravísimas en que el Gobierno español ha incurrido en Galicia y, sobre todo, para que catástrofes como las del *Prestige* no vuelvan a suceder nunca más. Son las demandas del BNG y son, señorías, las demandas de Galicia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, empezaré diciendo que mi grupo parlamentario retira en este momento las enmiendas que había presentado a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, porque votaremos a favor tal y como está la iniciativa de este grupo parlamentario. De la misma manera, votaremos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, BNG.

Mi grupo parlamentario presenta una proposición no de ley que consta de varios puntos. En el primero planteamos la necesidad de que por parte del Gobierno se abra una investigación sobre las actuaciones llevadas a cabo para el alejamiento del buque de las costas gallegas. Estamos discutiendo desde hace ya varios días sobre si la decisión adoptada por el Gobierno ha sido la más correcta o la que hubiera impedido que se produjera el desastre que se ha producido en estos momentos y que, por desgracia, señorías, según las informaciones de que disponemos, tiene visos de que va para largo. Desde nuestro grupo parlamentario creemos que no se tomó la decisión más acertada. No creemos que la decisión del Gobierno fuera adoptada con ningún otro interés más que el de salvar la costa gallega, pero ha conducido a un desastre mayor. Creemos que el hecho de que el alejamiento del buque se produjera en las condiciones que se produjo, que los remolcadores a los que se llamó no pudieran arrastrar un petrolero de esas características, ha llevado, además de las condiciones meteorológicas, a un desastre de las características del que estamos hablando en estos momentos. Creemos que es necesario que se aclare ante esta Cámara y ante la opinión pública qué es lo que ha sucedido realmente.

Cuando esta mañana preguntábamos al ministro de Fomento en su comparecencia por qué no había intervenido el buque de la Armada cuando el petrolero cambia el rumbo, mi grupo parlamentario estaba convencido de que el capitán del buque o la compañía que fue contratada para llevárselo habían actuado por iniciativa propia y que habían incumplido las órdenes que desde el Gobierno español se le habían dado. Nuestra sorpresa ha sido que el Gobierno español no llamó a la Armada para que le hiciera retomar el rumbo que se le había marcado porque estaban de acuerdo con el rumbo que había adquirido nuevamente. Es decir el Gobierno español ha estado de acuerdo con que se paseara el buque por toda la costa con intención de alejarlo. Y parece ser, señorías, que tampoco se tuvieron en cuenta los partes meteorológicos ni los conocimientos que tienen el personal y los expertos que trabajan en la costa gallega que les hubieran dicho que no iban a encontrar aguas tranquilas y lo único que podía suceder es que el barco se rompiera. Señorías, todas estas cosas deben aclararse; las dudas que hay sobre las actuaciones deben quedar claras.

En el segundo punto planteamos que se dote de recursos materiales a los organismos competentes en salvamento marítimo. Esta mañana ha quedado clarísimo que tenemos cada vez menos recursos económicos para dotar de todos los materiales y recursos necesarios para poder actuar de una forma clara y decidida ante una situación si no de las mismas características, similar. Aunque la marea negra hubiera sido menor tampoco hubiéramos podido actuar en las mismas condiciones. Se trata fundamentalmente de tener remolcadores potentes que puedan alejar al barco, si esa es la decisión que se adopta, en condiciones de seguridad. Señorías, es necesario tener material de protección. Todos hemos visto a través de los medios de comunicación las quejas permanentes de los voluntarios, de los pescadores, ante la falta de materiales y de recursos para poder luchar contra la contaminación en la costa y en el mar. España no tiene ningún buque que pueda aspirar

el fuel en el mar. Parece mentira que eso se pueda producir en un país que tiene los kilómetros de costa del nuestro. Pero además no se trata solamente de un problema de la costa atlántica o de la costa cantábrica, es un problema de todas las costas; en el Mediterráneo también transitan buques de las mismas características que el *Prestige* que cualquier día nos pueden dar un susto de similar tenor. Es necesario por tanto que se tengan esos materiales para que se pueda hacer una intervención rápida y eficaz, porque no es verdad que la intervención haya sido rápida y eficaz. Países de nuestro entorno, países de la Unión Europea que tienen bastantes menos kilómetros de costa que el nuestro, tienen muchísimos más recursos materiales y humanos dedicados a estas labores.

El tercer punto plantea la necesidad de que se presente en el Congreso de los Diputados, en este periodo de sesiones o en el próximo, un programa de medidas dirigidas a reforzar la seguridad de la navegación marítima global y de los buques que enarbolan pabellón español. Hemos hablado constantemente durante todos estos días, desde que se produjo la fatal tragedia, de la necesidad de que se acorten los tiempos a la hora de poner en marcha los buques de doble casco. Señorías, mi grupo parlamentario sigue insistiendo en que es necesario que se presente ese programa aunque sea de manera unilateral para el Estado español. Que el Gobierno, el Estado español, negocie con las compañías petroleras para que puedan tener funcionando —ni los tienen todas ellas ni todos los buques— solo y exclusivamente buques de doble casco y que estas compañías no solamente tengan esos buques para enarbolar pabellón español sino que no utilicen banderas de conveniencia para utilizar otros buques en peores condiciones.

Es necesario que se promueva el reforzamiento legal y administrativo de las inspecciones y del control de la certificación y condiciones de seguridad de los buques que transitan por aguas españolas y que hacen escalas en puertos españoles. Señorías, el ministro no nos ha aclarado si era cierta o no la información. Poniéndola todavía entre interrogantes, si es cierta, el buque *Prestige* ha estado recalado en la bahía de Algeciras por dos veces y en ambas se le ha dado la autorización. Por tanto hay que reforzar las certificaciones y las inspecciones en el Estado español. No nos sirve que el ministro de Fomento nos diga que se han hecho casi 2.000 inspecciones en el año 2001, señorías, porque no solamente se trata de cantidad, sino de la calidad de las inspecciones, y para eso no son suficientes 114 inspectores, que es con los que cuentan hoy para poder inspeccionar a todos los buques que transitan, muy lejos, desde luego, de la cantidad de inspectores que tiene Francia, por ejemplo, que son 2.000; creo que estamos a una distancia abismal. Tampoco nos satisface que el ministro nos pueda decir que somos el cuarto país en hacer inspecciones a los buques. No queremos ser el cuarto, en esto queremos ser el primero, y precisamente por eso tener la capacidad de exigencia al resto de los países de la Unión Europea de que ellos mismos lo cumplan.

También creemos que es necesario que se puedan prohibir a través de disposiciones legislativas y administrativas prácticas abusivas que hoy son moneda de uso corriente y que además están planteando el recurso sistemático a los barcos obsoletos, a los pabellones de conveniencia y al reclutamiento de tripulantes de determinados países que no tienen ningún tipo de preparación para poder afrontar una situación de características similares a la que ha ocurrido con el *Prestige*. Y, señorías, lo podemos hacer de manera unilateral. Ahí tienen el ejemplo de un país al que ustedes les gusta seguir en muchos aspectos: Estados Unidos. Por sus costas no transita ningún barco que no tenga doble casco y que no tenga una tripulación acorde con las exigencias de ese país, que desde luego tiene una legislación bastante estricta en esta materia. Sigamos su ejemplo. Ya que lo siguen en otras cosas, síganlo en esto, que es lo que más nos va a beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas del Estado español.

Les pedimos también que se adopten medidas adecuadas para situar a los astilleros españoles en las mejores condiciones de competencia para la fabricación de petroleros de doble casco. Señorías, hemos tenido unos astilleros con una capacidad de producción inmensa que se han dedicado paulatinamente a reconvertir, a reducir, a dejar en la mínima expresión. Reflótenlos. Pero reflótenlos para que puedan servir a los intereses generales del Estado español y no a los intereses de unos pocos o a los intereses del capital privado. Háganlo precisamente para que sirva a los intereses generales, para que sirva a los intereses de la mayoría y para que estén en condiciones de poder ofertar esos buques de doble casco. Háganlo y luchen contra la competencia desleal que se practica por países terceros y que se ha denunciado en numerosas ocasiones en esta Cámara y que parece ser que al Gobierno español tampoco le preocupa en exceso.

Creemos necesario, señorías, que se dé una respuesta conjunta de la Unión Europea. Creemos que son escasas las propuestas de modificación que se plantean de cara al Consejo de Copenhague. Creemos que es importante que se reduzcan los tiempos y que se obligue a que a partir del año 2005 todos los petroleros dispongan de doble casco. Sabemos que es un tiempo bastante reducido, sabemos que puede generar problemas, pero estamos hablando de un bien general no solamente para España sino para el resto de los países de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Urán, le ruego concluya, por favor.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Concluyo enseguida, señora presidenta.

El resto de las propuestas que hacemos en nuestra proposición no de ley tiene que ver con directivas europeas y con la posición del Gobierno español en estas materias. Estamos planteando que se cree en el seno del servicio de Protección Civil de la Unión Europea una unidad especializada en la prevención e intervención en casos de catástrofes ecológicas. Señorías, seamos capaces de poner de acuerdo a todos los países de la Unión Europea para que este tipo de desastres no se produzcan en el futuro, para que realmente prevengamos y no solamente actuemos, como ahora nos toca actuar en una situación que tiene difícil solución, que afecta a una sociedad entera, a Galicia en particular y al Estado español en general, y que desde luego pone al borde del desastre a la sociedad gallega ante una situación económica difícil de sostener. La recuperación de los ecosistemas para que se pueda recuperar el puntal económico de Galicia, como era la pesca y el marisqueo, será a muy largo plazo. Las medidas económicas que se adoptan para paliar este desastre siempre son bienvenidas, siempre son fáciles de adoptar en un momento determinado, pero no van a asegurar que la población gallega pueda aguantar el tiempo que va a tener que aguantar, aunque sea con recursos económicos, para seguir trabajando en lo que ellos quieren: en mariscar y en pescar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas presentas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos a tres días de cumplirse un mes desde que el petrolero *Prestige* sufrió el accidente que le llevó al fondo del mar el 19 de noviembre. Hoy debatimos nuevas iniciativas parlamentarias que tienen por objeto complementar y reforzar las medidas adoptadas hasta la fecha, y lo hacemos de manera muy especial a través de la proposición no de ley que acabamos de aprobar hace breves instantes, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular; proposición ampliada y mejorada a través de una autoenmienda, como hemos tenido ocasión de debatir.

Sin embargo, no sería de recibo que mi grupo parlamentario no hiciera hoy especial hincapié en la cada vez más grave situación que se vive principalmente en Galicia, y también en Asturias, Cantabria y el País Vasco. Precisamente esta gravedad es la que debe mover al Gobierno y a todas las fuerzas políticas y sociales de Galicia y de todo el Estado español a hacer lo posible y lo imposible por paliar los efectos del vertido y evitar la reproducción de este tipo de accidentes en el futuro. Se ha hablado mucho de ello, lo hemos repetido y lo seguiremos repitiendo durante los próximos meses, porque este tema traerá más cola de lo que la gente había previsto inicialmente. En este sentido, celebramos la comparecencia que celebró el presidente del Gobierno en la Primera Cadena de Televisión Española y que por primera vez se asumiera que algunas de las cosas no se han hecho correctamente. Este reconocimiento, aunque tímido y tardío, era del todo necesario para poner racionalidad al encadenamiento de sucesos más que lamentables que han marcado la crisis provocada por el hundimiento del petrolero *Prestige*.

Desde la celebración de los debates parlamentario que tuvieron lugar en esta Cámara los días 19, 20, 26 y 28 de noviembre, así como la comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno, señor Rajoy, en la Comisión Mixta para la Unión Europea, la semana pasada, venimos viendo cómo, día a día, se han ido cumpliendo las peores previsiones, a la vez que la realidad se ha ido imponiendo a las expectativas —muchas de ellas erróneas— que el Gobierno ha ido transmitiendo a la sociedad española y a la comunidad internacional. A todo ello se suma ahora una siniestra posibilidad real, que nadie quiere pero que muchos tememos que llegue a producirse: que el fuel almacenado en los tanques del *Prestige*, a casi 4.000 metros de profundidad, acabe subiendo a la superficie y provoque una nueva y mortífera marea negra, ante la cual —lo decía hace breves minutos el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, del BNG— deben tomarse medidas preventivas y contundentes.

Todo ello ha provocado un incremento de la crispación social, que se palpa de manera evidente en todo el territorio gallego. Asimismo, la desesperación ha ido en aumento a medida que la tragedia ha ido ampliando su radio de acción, a medida que los medios disponibles aparecen como insuficientes y a medida que el impulso del Gobierno, pese a la reacción observada estos últimos días, continúa siendo más débil de lo que los afectados tienen derecho a exigir. Por ello, mi grupo parlamentario reitera lo expresado durante la citada comparecencia del ministro Rajoy ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, celebrada el pasado 5 de diciembre, en el sentido de lo que decía mi compañera Mercè Pigem en la misma: al Gobierno le ha faltado sensibilidad, humildad y proximidad, pero eso le pasa a mucha gente y, ante esa situación, hay que dar respuestas. El Gobierno las está dando en estos instantes, aunque esperemos que sean más contundentes y eficaces de lo que han sido hasta ahora las que ha dado.

Dicho esto, mi grupo parlamentario, en la línea de la actuación parlamentaria seguida hasta la fecha en relación con esta tragedia, mantiene una clara voluntad de contribuir a que Galicia y los miles de afectados por la marea negra reciban toda la ayuda y el apoyo posibles no sólo para superar los primeros meses de la inactivi-

dad económica, de inactividad productiva, sino para que en el futuro Galicia vuelva a ser una nación potente, sin Estado, como decía el señor Aymerich, pero una nación potente, orgullosa de sí misma, lo mismo que era antes del 13 de noviembre, fecha fatídica en la que empezó la tragedia del *Prestige.* Con este objetivo dimos nuestro apoyo a la proposición no de ley impulsada en su día por el BNG y aprobada por unanimidad en esta Cámara el pasado 19 de noviembre, dimos nuestro apoyo a la moción del Bloque Nacionalista Galego el pasado día 26, que iba en esta misma línea, dimos nuestro apoyo a la aprobación del Real Decreto-ley 7/2002, impulsado por el Gobierno para paliar con urgencia los problemas ocasionados por el hundimiento del *Prestige,* dimos y vamos a seguir dando nuestro apoyo a la plataforma ciudadana Nunca Máis, puesto que eso es lo que el pueblo desea. El pueblo se ha autoorganizado para dar respuesta, como mínimo, en primera instancia, para expresar la indignación y posteriormente conferir racionalidad a la situación que ahora estamos viviendo. Y vamos a seguir intentando canalizar toda la ayuda posible desde mi grupo parlamentario, desde Convergència i Unió, desde Cataluña entera y esperemos también próximamente desde el Gobierno de la Generalitat de Catalunya.

Aprovechamos esta ocasión para aplaudir, como hacía también el señor Aymerich y nosotros nos sumamos a ello, y hacer un reconocimiento de los miles de voluntarios de todo el Estado, muchos de ellos catalanes, pero de todo el Estado, de muchos países de la Unión Europea, por la labor realizada hasta la fecha, así como a numerosas entidades, organizaciones e instituciones, algunas de ellas también catalanas, que están impulsando campañas solidarias en favor del pueblo gallego. En esta línea, mi grupo parlamentario, con la vocación constructiva que tiene de ayudar, de contribuir a hacer las cosas fáciles entre todos, ha presentado sendas enmiendas, una a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, BNG, y otra a la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. La primera de ellas se basa en la sustitución del punto 9 de la proposición no de ley del BNG, relativo a la creación de una comisión de investigación, por una iniciativa que ya hemos presentado en forma de propuesta de creación de una subcomisión de seguimiento de las consecuencias y acciones de reparación de los daños provocados por el *Prestige.* Creemos, como ya hemos expresado en diferentes ocasiones, que las comisiones de investigación son instrumentos cuya operatividad y eficacia probatoria está por demostrar, sirviendo, eso sí, para desgastar políticamente al adversario, lícitamente, pero no vamos a jugar, como nunca hemos jugado, a este juego en esta Cámara ni en cualquier otra. Mi grupo parlamentario no ha dado apoyo tradicionalmente a la creación de ese tipo de comisiones y tampoco lo va a hacer ahora. Creemos que es más útil y constructivo plantear la creación de esta subcomisión de seguimiento de la problemática para que en los próximos meses podamos hacer, como dice el propio nombre de la subcomisión, ese seguimiento, ese control, esa evaluación de la efectividad de las medidas que van a ir desarrollándose e implementándose a partir de ahora.

En relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista y desde el reconocimiento claro de la ambición de la misma, intentando canalizar el máximo de ayudas posibles a Galicia y a los afectados por el desastre provocado por el *Prestige,* creemos que incorpora un conjunto de medidas relativas a infraestructuras y a vertebración territorial en general que deberían formar parte de una política global del Gobierno y no de un plan de choque o de este plan llamado plan solidario 2003. Insisto en que creemos en la bondad de los objetivos, de los planteamientos y de las metas que persigue esa proposición no de ley. A esos efectos, hemos presentado, como decía, una enmienda en coherencia con la presentada a la iniciativa del BNG con el objetivo de que las ayudas propuestas sean realistas y estén al alcance del Gobierno. Es intención de mi grupo parlamentario dar apoyo a ambas iniciativas, en el supuesto de que se acepten nuestras enmiendas. Si este no fuera el caso, mi grupo parlamentario se abstendría en las votaciones correspondientes. Sinceramente, en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, mi grupo comparte todas y cada una de las medidas que se plantean en la misma, por lo que avanzamos nuestra predisposición a votarla favorablemente en el supuesto, obviamente, de que no sufra modificaciones.

Señora presidenta, señorías, no quiero terminar esta intervención sin reiterar una vez más la solidaridad de mi grupo parlamentario, de Convergència i Unió y de Cataluña entera con el pueblo gallego y muy especialmente con los miles de afectados por la marea negra que, directa o indirectamente, sufren y sufrirán las consecuencias de la cadena de negligencias que han hecho posible esa tragedia. Esperamos poder sumarnos a la marea de solidaridad que está llegando a Galicia y que va a seguir llegando durante las próximas semanas y los próximos meses.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para fijar la posición de mi grupo con respecto a las tres proposiciones no de ley presentadas. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Mixto, en la que se recoge una buena parte de

las propuestas que, aunque las criticó porque el Grupo Parlamentario Popular las había incorporado en su proposición no de ley, están recogidas en la que recientemente acabamos de aprobar y otras que, sin duda, ya hemos incorporado en textos anteriores. Por todo ello, no parece oportuno volver a redundar en ello, por lo que no podemos apoyarla en su totalidad, sino que hemos incorporado aquello que nos parecía que de verdad era de interés, porque además ustedes solicitan en un apartado la creación de una comisión de investigación. En relación con esta cuestión, tengo que decirles que en estos momentos, como saben muy bien, se ha aprobado la constitución de una comisión de investigación en el Parlamento gallego. Se ha creado en el ámbito geográfico donde efectivamente se ha producido esta tragedia y, sin descartar nada en el futuro, pensamos que actualmente estamos aquí, en este Parlamento, en un momento procesal diferente. Como ustedes saben, están compareciendo uno tras otro todos los ministros, empezando por el vicepresidente primero, que tienen responsabilidad en la gestión y, en todo caso, ya habrá tiempo para dilucidar acerca de la oportunidad o no de constituirla. Por eso, en este momento, no podríamos apoyarla.

En relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, como comprenderán y por razones similares a las que acabo de argumentar, tampoco podemos apoyarla. Pero quiero resaltar que aquellas otras cuestiones que, por cierto, antes criticaba la portavoz de Izquierda Unida, pero que considerábamos de interés, por ejemplo, en el marco de esas medidas que se están llevando a cabo en la Unión Europea, ya han sido incorporadas a la proposición no de ley que se acaba de aprobar.

En cuanto a la proposición no de ley del Grupo Socialista, tengo que decirles que en ella se anuncian medidas de muy diversa índole, muchas de ellas —todo hay que decirlo— son inconcretas, abstractas, de difícil cumplimiento, porque aún no se han evaluado los efectos de los daños que se han experimentado y que se van a seguir produciendo, y de grandes titulares, y me refiero a ese plan general. Algo, por otro lado, a lo que el Grupo Socialista nos tiene acostumbrados, planes y creación de ministerios, pero no dan soluciones distintas a las que viene realizando el Gobierno en el marco de ese plan integral y global de actuaciones ante la dura catástrofe, ni incorporan otras medidas que desde el Gobierno se están realizando y se han anunciado. No podemos olvidar que mañana estará el vicepresidente económico en Galicia para aportar también actuaciones muy importantes en el terreno económico. Por otro lado, incluso podríamos decir que es un plan un poco tardío, porque ustedes lo sitúan en el horizonte del año que viene y las medidas de ayuda a Galicia son urgentes y necesarias desde el mismo día 13 de noviembre. El Gobierno ya ha presentado precisamente por eso, a los nueve días del suceso, un plan general y ha empezado a actuar en una serie de líneas abiertas. Un plan que, como ha dicho el vicepresidente, está claramente abierto y puede por lo tanto ser completado.

En relación con lo aprobado por el Gobierno y que hemos votado hace un momento, es un plan incompleto porque se echan de menos muchas cuestiones importantes. Por ejemplo, las indemnizaciones a las víctimas, a las medidas o actuaciones para hacerlas efectivas cuanto antes; ni una sola referencia a las relaciones con el FIDAC, tal vez porque ustedes tienen una mala experiencia en esa gestión; la exigencia de responsabilidades a los causantes del siniestro; ni una sola aportación para la adopción de medidas preventivas y cautelares de estos siniestros en el futuro; ni una sola referencia a la posición que debe adoptar España ante organismos internacionales en la Unión Europea.

Es, por lo tanto, un plan poco original. Hay, no se lo voy a negar, buenas ideas, pero es una lástima que ésas no sean originales, porque ya las ha previsto el Gobierno y algunas de ellas ya han sido ejecutadas **(Rumores.)**. Sí, ustedes mismos lo saben, han sido ejecutadas por el Gobierno. Por ejemplo, ustedes piden la elaboración de un censo de afectados. Ya está elaborado, abierto por supuesto a nuevos afectados, y está prevista su ampliación de acuerdo con las circunstancias. ¡Sólo faltaría! Lo mismo diría en lo relativo a la limpieza de aguas y costas, colocación de barreras, análisis de los residuos contaminantes, etcétera. Todo eso se está haciendo. Además, aquello que no estaba haciéndose, se incorporó en ese plan que acabamos de aprobar a propuesta del Grupo Popular.

Sobre el fondo especial que acometa reparación de daños de infraestructuras y equipamientos públicos, señorías, está contemplado perfectamente en el real decreto, y el vicepresidente ha hecho manifiestas referencias a ello. Pero el Gobierno ha ido mucho más allá, como lo revelan las importantes líneas preferenciales establecidas en cuanto a los préstamos o el régimen específico para las personas que quedan en situación de desempleo. Comprendo que ustedes no lo tuvieran en la memoria porque cuando gobernaron no fue objeto de su preocupación.

Es por otro lado un plan que yo podría calificar, con todo respeto, de redundante porque muchas de las medidas que en materia de infraestructuras se proponen y que no guardan relación con el siniestro del *Prestige* son prioridades para las que el Gobierno ya ha dispuesto partidas económicas y que están enmarcadas dentro del plan de infraestructuras 2000-2007. Y sobre esto, señor Blanco, le tengo que decir con todo rigor que Galicia, abandonada, sí, pero en los 13 años en que ustedes estuvieron gobernando, en los 13 años de Gobierno socialista. **(Rumores.—Aplausos.)** Hoy los gallegos sabemos que se puede ir a nuestra tierra por buenas infraestructuras y que hay un futuro cierto de un tren de alta velocidad que ustedes ni siquiera pintaron en los mapas más modernos que tenían. Es, por lo

tanto, un plan que incluye medidas que nada tienen que ver con el suceso, distrayendo la atención, cuando están perfectamente incardinadas en las actuaciones de los distintos ministerios. Lo propuesto es, además, un paquete poco estructurado, que no presenta coherencia, que incluye algunas medidas de carácter intervencionista que tendrían efectos distorsionantes con la actividad económica, lo que tampoco es extraño viniendo de ustedes porque también conocemos exactamente en qué situación se encontraba la economía española cuando el Partido Popular comenzó a gobernar. **(Rumores.)** Por no dejar de recordar que incorpora medidas que son competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia y que por lo menos deberían haber sido objeto antes de un previo acuerdo, de un diálogo o de una propuesta, cosa que no han hecho hasta el momento. En ocasiones se proponen medidas de dudosa compatibilidad con la legislación comunitaria. El Gobierno, su presidente y nosotros estamos trabajando de una manera decidida para reformar la legislación comunitaria y dar seguridad, pero hay que hacerlo dentro del marco de lo que es factible, no saltándose lo que hoy no es una competencia unilateral nuestra. Como le decía al principio, el plan podría ser de grandes titulares, pero soluciones concretas, prácticas, distintas a las que se vienen haciendo, muy pocas hay y, las que hay, las hemos incorporado en la proposición no de ley que acabamos de aprobar junto con su grupo.

No vengan aquí a decir que este es el momento para el gran acuerdo y para unir fuerzas porque, señor Blanco, si de verdad quisiera llegar a un acuerdo con el Grupo Popular, ¿no le parece que lo normal sería, antes de subirse a la tribuna, dirigirse al Grupo Popular, dialogar con él y ver a qué acuerdo podríamos llegar? **(Rumores.)** Nosotros sí lo hemos hecho. Yo he hablado con el señor Segura y con el portavoz del Bloque Nacionalista Galego. No fue posible llegar a un acuerdo, pero por lo menos lo intentamos. Sin embargo, usted no lo ha intentado, por tanto, no podemos creerle esas tan maravillosas y buenas intenciones. Ustedes en el fondo siguen pensando que lo importante y rentable es desgastar al Gobierno. Con propuestas como las de hoy no se aportan, de una manera global y ordenada, mejores soluciones para nuestra tierra, con lo que se resalta de manera más evidente que el Gobierno desde el primer día sí está poniendo rigor, coordinación y todo su empeño para afrontar una dura catástrofe con importantes medidas de carácter urgente e inmediatas y otras más de futuro próximo. Buen ejemplo de ello es el que hoy hayan cobrado ya las primeras ayudas las personas afectadas, y se ha hecho en un tiempo récord. Eso es hablar de solidaridad con las personas afectadas, eso es hablar de solidaridad con el pueblo gallego. En cambio, no compartimos lo que han hecho ustedes hasta este momento, que únicamente ha sido intentar capitalizar esa tragedia para sacar beneficio y rentabilidad política. Señor Blanco, eso es lo único que ustedes han hecho hasta la fecha.

El plan del que ustedes hablan está en marcha, es un plan que hemos recogido en nuestra proposición no de ley y que ustedes han votado desde el reconocimiento de que podía ser un nuevo avance en ese empeño que debemos compartir entre todos de ayudar al pueblo gallego.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sainz, le ruego concluya.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Termino, señora presidenta.

El Gobierno ha dicho que medidas, todas, que no faltarán las ayudas. Si de verdad ustedes quieren volver al camino del acuerdo, nuestro grupo estará siempre abierto a ello. Tendremos buenas ocasiones. La próxima semana habrá una moción fruto de la interpelación de mañana. Sepan que para cuantas medidas solidarias y claramente constructivas presenten para Galicia, desde el rigor y la seriedad, tendrán el aplauso del Grupo Popular. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sainz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Blanco, a los únicos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por cuanto que la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha sido retirada.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como el Grupo Socialista viene a esta Cámara en tono constructivo, y por tanto a asumir todas las ideas y todas las propuestas que son de utilidad, aquello que no quieren asumir otros grupos de esta Cámara, que como se dice en mi tierra van sobrados y así les va. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Blanco, le señalo que este turno es a los solos efectos de indicar aceptación o rechazo de la enmienda, sin más argumentaciones y sin utilizarlo como turno de réplica.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Por eso, como desea incorporar a su iniciativa las aportaciones y las ideas constructivas que aporta Convergència i Unió, aceptamos la enmienda, no con carácter de sustitución y sí con carácter de adición, a excepción de su punto décimo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blanco.

Señor Martí, al aceptar la enmienda no con carácter de sustitución como ustedes planteaban y no en su totalidad, se necesita la conformidad del grupo enmendante.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** No la tiene, porque el punto que quieren extraer es muy importante para nosotros.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Señor Aymerich, a los mismos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las dos enmiendas que han sido presentadas a su iniciativa.

El señor **AYMERICH CANO:** Aceptamos como enmiendas de adición las enmiendas que plantea el Grupo de Izquierda Unida, pero no podemos aceptar, por razones que el enmendante conoce perfectamente, las planteadas por Convergència i Unió.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Creo recordar, si esta presidencia no lo ha entendido mal, que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida había retirado sus enmiendas. **(Asentimiento.)**

Las ha retirado, y entonces señor Aymerich no cabe la incorporación de las enmiendas de Izquierda Unida, por cuanto las había retirado.

Señora Urán, a los mismos efectos.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario no está en condiciones de aceptar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Urán.

Señorías, iniciamos la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se establece un plan de ayuda a Galicia que palie los efectos producidos por el desastre del petrolero *Prestige* y a la vez arbitre actuaciones de promoción y desarrollo, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 119; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

A continuación sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la reparación de los daños provocados en Galicia por el vertido de hidrocarburos procedentes del petrolero *Prestige* y a la adopción de medidas que impidan la repetición de estas catástrofes, que se somete a votación también en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 120; en contra, 166; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas dirigidas a mejorar la seguridad de la navegación marítima y prevenir nuevas catástrofes ecológicas como las originadas por el petrolero *Prestige.*

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 133; en contra, 166; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTNARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA COMBATIR EL ALTO NIVEL DE INFLACIÓN QUE SUFRE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA AL DOBLAR SU CUANTÍA ACTUAL LAS PREVISIONES OFICIALES PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 173/000169.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV, mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Señorías, vamos a iniciar el debate de las tres mociones, que se someterán a votación de manera sucesiva al finalizar el debate de la última de ellas. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señorías, es preciso continuar con el debate. Agradecería que permitan que se den en la Cámara las condiciones que lo hagan posible. **(Pausa.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar para combatir el alto nivel de inflación que sufre la economía española al doblar su cuantía actual las previsiones oficiales para el año 2002. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, señores diputados, hemos conocido hoy que se dispone ya de datos muy desagregados en relación con la inflación, que indican que una gran variedad de productos y de alimentos frescos como las verduras, los vegetales y

la carne, acumulan en lo que llevamos de año aumentos de entre el 20 y el 30 por ciento. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bel, un momento, por favor. (**Pausa.)**

Adelante.

El señor **BEL I QUERALT:** Gracias.

Estos datos me han preocupado porque este tipo de productos son básicos y muy importantes en la cesta de consumo de una serie de sectores que tienen dificultades para llegar a final de mes, como por ejemplo ese millón y pico de viudas, a quienes les aumenta la pensión pero no se las aumentan porque les bajan el complemento de mínimos, o esos millones de autónomos dependientes a quienes crean un seguro de desempleo, pero no se lo crean y están buscando ya aseguramiento privado para sus contingencias. El Gobierno ha buscado otros responsables cuando la inflación diferencial de España, importante con la Unión Europea, se explica en gran parte por los aumentos de impuestos indirectos y tasas que se suavizaron en el 2002, por el redondeo del euro y por la falta de competencia efectiva en algunos sectores. El Gobierno ya tiene dos nuevos culpables: el pequeño comercio, a través de los horarios comerciales, y los trabajadores, a través de las cláusulas de revisión. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Respecto a los horarios comerciales, su relación con el índice de precios al consumo como mínimo debería ser objeto de duda porque me he tomado la molestia de ver la evolución por comunidades autónomas del IPC de alimentación en la comunidad de Madrid, la que mayor apertura en festivos y domingos tiene, y en el resto. La comunidad de Madrid acumula un aumento de IPC de alimentación y también de vestido y calzado por encima de la media nacional desde 2001; en cambio todas las comunidades que se sitúan por debajo de la media nacional son comunidades que están en el mínimo legal de aperturas en festivos y domingos. Podríamos discutir sobre horarios comerciales en relación con pautas de vida, modelo de familia, pero en relación con precios no (el Gobierno quizá pretende buscar un nuevo culpable, el pequeño comercio, el mediano comercio) y tampoco las cláusulas de revisión. Han sido los fallos reiterados de previsiones de inflación del Gobierno los que han echado leña al diálogo social y han convertido las cláusulas de revisión en una garantía imprescindible para que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo, al menos para ese setenta y pico por ciento de trabajadores que consiguen cláusulas de revisión. Otra vez podríamos discutir sobre la evolución de los salarios y sobre el aumento del desempleo, pero no sobre la evolución de los salarios y el índice de precios cuando lo que está creciendo en la distribución funcional de la renta son los excedentes empresariales y no los salarios. En todo caso, si quieren contener la inflación no rebajen los impuestos sobre los beneficios porque los excedentes empresariales son los que están tomando cada vez más espacio en la distribución funcional de la renta, y si alguna presión sobre inflación existe en la distribución viene de ahí, aunque es sabido que este Gobierno es estrictamente monetarista y considera que la inflación es un fenómeno únicamente monetario, que la responsabilidad final es del Banco Central Europeo, pero aun así insiste en dar una vuelta a los horarios comerciales y a las cláusulas de revisión. No calienten más el diálogo social. Lo han pedido todos. Lo han pedido los sindicatos, lo han pedido las patronales. No calienten más el diálogo social. Bastante tienen con esas imprevisibles, impresionantes e impresentables previsiones de inflación que vienen emitiendo desde hace tres años.

Nosotros creemos que hay cuestiones de política de España que pueden ayudar a que tengamos una tasa de inflación más moderada que la que existe y particularmente a reducir el diferencial de inflación con el resto de países de la Unión, con la media de la Unión. Por eso entre el conjunto de medidas que presentamos en nuestra propuesta querría destacar unas cuantas sin hacer una relación exhaustiva de las mismas.

En primer lugar, medidas encaminadas a potenciar la introducción y la defensa de la competencia en nuestra economía, por un lado a través de cambio en el diseño institucional de los órganos que la ejercen. ¡Ya está bien! Vamos a ser los últimos de Europa, con Francia, donde quien tiene el ejercicio de instrucción en materia de conflictos de competencia es el Gobierno y no el Tribunal de Defensa de la Competencia. ¡Ya está bien! Vamos a llegar los últimos de Europa, con Francia, a que quien decide sobre concentraciones empresariales es el Gobierno y no el Tribunal de Defensa de la Competencia. Es decir, hay que potenciar al Tribunal de Defensa de la Competencia para que la promoción y defensa de la competencia sea más efectiva.

En segundo lugar hacer lo contrario de lo que van a hacer con precios regulados, porque el Gobierno tiene una política de control de precios, cómo no, aunque achaque a la oposición pretender controlarlos. Lo que les pedimos es que ejerzan de otra manera su control. Si dijeron en junio de 2000 que los precios de la energía van a bajar el 9 por ciento nominal en tres años, cumplan lo que quede y bajen el 5 por ciento el próximo año en lugar de aumentar casi el 2 por ciento el precio de la electricidad. Si el Gobierno estableció un índice de revisión de precios de telefonía que indicaba, IPC menos X, el *price cup*, que para el 2003 tocaba una reducción del 6 por ciento, hagan honor a su compromiso y reduzcan el 6 por ciento; no aumenten en la práctica vía cuota de abono los precios de la telefonía en el próximo año. También en medidas fiscales. Es imprescindible revertir los aumentos de impuestos y tasas aprobados porque una reducción de impuestos indirectos no fomenta la inflación, a diferencia de una

reducción de impuestos directos que sí fomenta la inflación. Reviertan los aumentos de impuestos y tasas aprobados en el 2002 y apliquen IVA superreducido a algunas cuestiones importantes como la vivienda de protección oficial y algunos productos básicos en sus bloques de consumo doméstico.

Existen otra serie de medidas en nuestra posición. No voy a detallar más, porque no me queda tiempo. Les digo tómenlas en consideración y dejen de buscar su responsabilidad en otros sitios, sobre todo en los débiles, pequeño comercio y cláusulas de convenios. Su responsabilidad está en la política de Gobierno.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bel.

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Nosotros estamos a favor de esta moción presentada por el Grupo Socialista, y por tanto la vamos a votar a favor, aunque hemos hecho unas pocas enmienda, que esperamos sean bien atendidas por el grupo proponente de la moción. Cuando discutimos con relación a la inflación, a la competitividad, a la competencia, siempre tengo que advertir que hay una laguna en el debate, también en este debate que tenemos, y la laguna es que hay o continúa habiendo falta de confianza en el control por las instituciones democráticas del proceso inflacionario a través de normas democráticas que incidan en este control sobre los precios de los productos y permitan que la institución en cada momento pueda jugar un papel de verificación de lo que está sucediendo en el terreno económico, en algo tan sensible como es o como son los precios que afectan a la gente, como intentaré explicar inmediatamente.

Se confía, a nuestro entender en exclusiva, en el mercado y en la competitividad, como si el mercado y la competitividad fueran los elementos absolutamente claves, únicos para que en un momento este mercado y esta competitividad dirimieran lo que hacen unos en relación a los precios, la utilización de determinadas situaciones para aumentar los precios para aumentar los beneficios sin ninguna justificación, teniendo los mismos gastos en instalaciones, en producción, en servicios, etcétera. Otra cosa es que haya competencia entre los diversos productos que se envíen al mercado.

Siguiendo estos argumentos, este año se ha disparado la inflación, como el proponente señalaba anteriormente, sobre todo en productos básicos y especialmente para los que sufren más fuertemente el incremento de los impuestos indirectos a través de estos productos básicos, a través del IVA fundamentalmente.

El euro ha sido una coartada magnífica para desaprensivos de toda índole, para aprovechar este momento, para redondear precios que no ha sido ni tan siquiera redondeo, y que en algunos casos ha sido un aumento espectacular. Por tanto, resumiendo nuestra posición, decimos sí a la moción, creemos que se debe profundizar más en este debate, en el control institucional de lo que representa la inflación y sobre todo en lo que afecta a los sectores más deprimidos de la sociedad, y es por ello que nosotros planteamos en nuestras enmiendas impulsar un plan de inversiones para generalizar la cogeneración en la red hospitalaria, con el objetivo a corto plazo de que todos los hospitales públicos de más de 100 camas tengan incorporadas instalaciones de cogeneración y promocionando que los hospitales privados también cuenten con ella.

Una segunda, que es aplicar el IVA superreducido —como se plantea la aplicación en otras partes—, a la prestación de servicios de transporte de viajeros y sus equipajes.

Una tercera, que es la elaboración de una norma a negociar con las administraciones públicas afectadas sobre imposición de solares privados con la finalidad de gravar especialmente la retención de suelo urbano privado con fines especulativos.

Y una cuarta, que va en la línea de promover la extensión de las cláusulas de garantía salarial como instrumento imprescindible para asegurar el poder adquisitivo, es decir una argumentación política y económicamente diferente a la que plantea el Gobierno.

Estas cuatro enmiendas pensamos nosotros que podrían mejorar el planteamiento que hay en la moción, sin embargo debemos decir que vemos reflejadas estas enmiendas, aunque sea parcialmente y de otra forma o con matices, en la moción que ha presentado el proponente.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una enmienda de sustitución a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la dirección de proponer una serie de medidas que habrían de ser dirigidas a canalizar la desviación de la inflación que está experimentando España y que tantos efectos negativos puede reportar a la economía española, así como también a la competitividad del tejido industrial español.

He escuchado con la máxima atención la intervención del diputado socialista señor Bel, y esperaba que pudiera emitir su opinión respecto a si aceptaba o no la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario

Catalán (Convergència i Unió), ya que coincidimos en el fondo en alguno de los contenidos, y solamente hemos escuchado en su exposición la repetición del debate que a nuestro juicio es monotemático para él, en el sentido de decir si los autónomos dependientes van a tener o no el fondo de garantía que nosotros hemos propuesto a lo largo de este legislatura. Yo le puedo anticipar que cuando finalice esta legislatura seguramente los autónomos podrán disponer de este fondo de garantía, que aunque S.S. no cree en él nosotros sí ya que confiamos que el Gobierno le dé luz verde para que sea efectivo antes de que finalice esta legislatura. También nos ha hablado de las viudas, de si serían compatibles o no las pensiones de viudedad y el SOVI, aspecto que hemos debatido en profundidad en la ley de acompañamiento. A pesar de que el Partido Popular en el debate de la Comisión dijo sí y después en el Pleno dijo no, nosotros continuamos convencidos de que finalmente en este aspecto la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular hacia este colectivo tan importante hará posible que sea compatible el SOVI con las pensiones de viudedad.

Yendo directamente al fondo de la cuestión porque se me va terminando el tiempo, hemos presentado una enmienda de sustitución en la cual hemos planteado una serie de propuestas y reformas estructurales que pensamos que si el Grupo Socialista las aceptara y el Grupo Parlamentario Popular votara también favorablemente esta iniciativa, seguramente podríamos cambiar un poco la dirección negativa de la evolución de la inflación en lo que resta de año, y probablemente sería una propuesta efectiva para que en el año 2003 la evolución de la inflación fuera dirigida a conseguir el 2 por ciento que vamos a aprobar en los presupuestos que se van a formalizar antes de que finalice el año.

También hemos dicho desde Convergència i Unió que a pesar de que han surgido algunas voces que iban en la dirección de echar todas las culpas de la inflación a la distribución y en la que se exigía una liberalización más profunda del sector comercial, nosotros hemos dicho de antemano que pensamos que no era justo hacer pagar los platos rotos del descontrol de la inflación al comercio, y que en este aspecto no íbamos a proporcionar ninguna posición favorable que fuera encaminada a liberalizar todavía más este sector, y tampoco estábamos de acuerdo en la liberalización de los horarios comerciales porque entendíamos que los males de la inflación no iban en esta dirección. Es por este motivo hemos presentado una serie de iniciativas, en las cuales planteamos la posibilidad de mantener una política presupuestaria más rigurosa de saneamiento y de equilibrio; incentivar y aumentar el esfuerzo inversor en infraestructuras, en investigación, en nuevas tecnologías y en ahorro energético con el objetivo de facilitar un crecimiento más competitivo y sostenible.

También hemos propuesto una serie de medidas encaminadas a profundizar en todas aquellas cuestiones fiscales y financieras que fueran necesarias para reducir los precios de la vivienda, de manera que nuestros jóvenes tuvieran un acceso más fácil a su primera vivienda y se reduzca el esfuerzo económico de las familias para la compra o alquiler de la vivienda; así como analizar la viabilidad de aplicar tipos superreducidos del IVA a todas aquellas viviendas de protección oficial, cualquiera que fuera su régimen.

En definitiva, se trata de un paquete de medidas que entendíamos que si fueran aceptadas…

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Sánchez i Llibre, su tiempo ha concluido.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Esperamos que el Grupo Socialista en este caso se pueda posicionar ante el planteamiento de Convergència i Unió.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero hacer algunas valoraciones sobre la moción presentada por el Grupo Socialista. El portavoz socialista empezaba (por cierto mañana tendremos en la Comisión de Economía ocasión de debatir con más profundidad sobre la coyuntura económica española) hablando de la capacidad económica de las familias españolas. Yo le quiero decir que cuando nosotros asumimos la responsabilidad de Gobierno había un millón de familias en las que todos sus miembros estaban en el paro, y hoy, seis años después, con una política económica distinta, basada en el equilibrio presupuestario, en las reformas, en las bajadas de impuestos, en el apoyo a las pymes, son menos del 50 por ciento las familias que están en esa situación. Hoy las familias españolas viven mejor, y desde el Grupo Socialista me pueden decir: habría que haber avanzado más. Se ha avanzado en más del 50 por ciento en una dirección adecuada. Dice el portavoz del Grupo Socialista en el inicio de su intervención: es que las pensiones de viudedad están todavía muy bajas. Sí, pero todos los años están creciendo con las políticas del Partido Popular un punto y medio por encima del IPC; es decir, están mejorando su capacidad adquisitiva.

Me puede decir usted, y eso es libre de decirlo: se podría avanzar más rápidamente. Y yo le digo: pues sí, pero vamos en la dirección adecuada, no como señala su portavoz, señor Sevilla, en un libro de reciente publicación, que dice que las pensiones tienen que crecer medio punto por debajo del IPC; no como dice el señor Sevilla, que está diciendo que todos los pensionistas

españoles pierdan poder adquisitivo cada año. Señor Bel, ¿eso es lo que defienden ustedes en esta Cámara, que los pensionistas españoles pierdan poder adquisitivo? Mi grupo no va en esa dirección, por eso las pensiones están creciendo y lo están haciendo al menos como el IPC, y las pensiones más bajas y de viudedad no sólo están mejorando su base de cotización, que ya está en el 49 por ciento, sino que están creciendo punto y medio por encima del IPC. Eso es mejorar la capacidad adquisitiva en las familias. Y mejorar la capacidad adquisitiva en las familias es poner el 1 de enero de 2003, como se hizo el 1 de enero de 1999, 800.000 millones de pesetas en el bolsillo de las familias, con una bajada de impuestos en 1999, que ha sido consolidada y, por tanto, se ha repetido en 1999, en 2000, en 2001 y en 2002, y son 3,2 billones de pesetas los que tienen las familias de mayor capacidad adquisitiva y que el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra. Mejorar el poder adquisitivo de las familias es poner desde el 1 de enero de 2003 una rebaja adicional de 3.000 millones de euros en poder de las familias. Mejorar el poder adquisitivo de profesionales, de autónomos y de pymes es suprimir el IAE.

¿Hay que seguir trabajando para que la economía española siga creciendo y creando empleo? Por supuesto, señor Bel. Pero ¿qué dirección es la que hay que seguir? ¿La que dice el Grupo Parlamentario Socialista, que son las políticas que entre 1986 y 1989 condujeron a cuatro millones de parados, 24 por ciento de tasa de paro? ¿Son las políticas del señor Schröder, que han llevado a Alemania a la tasa de crecimiento más baja de la historia alemana? ¿O son las políticas del Partido Popular, que incluso en una fase de desaceleración económica están manteniendo un diferencial de crecimiento de más de un punto, de más del doble? Señor Bel, nosotros creemos que hay que seguir las políticas que se han hecho en este país, y hay que seguirlas e intensificarlas para que también España aproveche la fase del ciclo económico que se abrirá en 2003. Y esas políticas son más bajadas de impuestos, más reformas estructurales, más equilibrio presupuestario y, desde luego, más apoyo a las pymes. Mañana debatiremos más. Pero, señor Bel, con recetas antiguas, 24 por ciento de tasa de paro al año es a la que nos llevó el PSOE.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Bel, a los efectos exclusivos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **BEL I QUERALT:** Aceptamos las enmiendas 1, 2 y 4, presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y no aceptamos la enmienda de sustitución a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bel.

Señor Frutos, de su intervención deduje que con la aceptación parcial de las enmiendas, también estaba de acuerdo su grupo. **(Asentimiento.)**

Muchas gracias, señor Frutos.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA TASA DE DESEMPLEO, LA MALA CALIDAD DEL EMPLEO CREADO Y LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN. (Número de expediente 173/000170.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tasa de desempleo, la mala calidad del empleo creado y los efectos de la inflación. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde la presentación de nuestra interpelación hemos conocido las cifras del paro registrado y respecto del mes anterior, en noviembre ha aumentado en 36.307 personas. Se trata de la subida más importante que se produce en este mes desde 1993, año en el que se produjo un duro ajuste del empleo. Quiero recordarles que en los últimos cuatro meses, más de mil personas diarias de media están perdiendo su empleo. En términos interanuales, el paro aumentó en el mes de noviembre en 105.121 personas respecto a igual período del año anterior. En noviembre se registraron también 106.400 fijos en las oficinas del INEM, lo que supone un 9 por ciento sobre el total, porcentaje que se sitúa por debajo del registrado en noviembre de 2001, que fue del 9,8 por ciento. Lo que significan estos datos es que el empleo precario sigue creciendo y también sigue creciendo la temporalidad.

Los pésimos datos del paro registrado en noviembre representan un nuevo varapalo al Gobierno, que continúa practicando una política económica de espaldas a la realidad económica de este país. Sigue sin dar respuesta al aumento constante del desempleo de forma generalizada y en sectores clave para el crecimiento económico, como servicios y construcción, y al continuo deterioro de las condiciones de trabajo, disminuye la contratación indefinida, como he dicho antes, y crece la temporalidad.

La evolución negativa es generalizada, pues el desempleo ha aumentado en todos los sectores, sobre todo en el de servicios. Les recuerdo que 26.515 personas han perdido su puesto de trabajo; y el de la construcción, donde también han perdido su puesto de trabajo 4.152 personas. Quiero recordarles también que este último es la locomotora del crecimiento económico, con el agravante de que ya la EPA del tercer trimes-

tre de este año reflejaba cómo se está destruyendo empleo en este sector, pasando de tasas de crecimiento del empleo cercanas al 5 por ciento en el año 2001 al 1,45 en el tercer trimestre de 2002; y ha aumentado por igual en toda la población sin distinción de género ni edad.

En segundo lugar, el empleo también va mal porque cada vez se hacen menos contratos. De hecho en este mes de noviembre se han realizado 150.000 contratos menos que hace un año y aproximadamente 92.000 menos que en el año 2000. En tercer lugar, la estabilidad empeora asimismo porque cada vez se hacen menos contratos indefinidos. Así el fuerte descenso en este tipo de contratos ha sido nada más y nada menos que de un 16 por ciento respecto del mismo mes del año anterior, superando la reducción que se iniciaba en noviembre de 2001 de un 10 por ciento y demostrándose una vez más el fracaso rotundo de la reforma laboral impuesta por el Gobierno el año pasado, que tenía como objetivo, le recuerdo, la reducción de la temporalidad y el aumento del trabajo a tiempo parcial. Aunque en este mes de noviembre se hayan registrado 130.335 contratos temporales menos que hace un año, el volumen de contratación temporal acumulada en lo que va de año asciende a algo más de 12 millones, lo que supone que se hayan hecho en torno a 140.000 contratos temporales más, mientras que la contratación indefinida en estos nueve meses ha disminuido casi en 15.000 contratos, es decir se sigue haciendo un volumen muy considerable de contratos temporales mientras que se reduce la contratación indefinida. Por todo ello creemos que es necesario de una vez por todas que el Gobierno aplique medidas efectivas que afecten a las características y condiciones de la contratación temporal porque de no incidirse sobre ésta, la temporalidad del empleo, que se sitúa en niveles del 31 por ciento, más del doble de la tasa media de la Unión Europea, no se va a reducir.

Por todo ello, y ante la pasividad del Gobierno frente al hundimiento en la creación de empleo y el deterioro del mercado laboral, demandamos una reorientación en las políticas activas de empleo, de su calidad y de medidas económicas que solucionen los auténticos problemas de nuestra economía. Nuestras propuestas reclaman al Ejecutivo una política presupuestaria anticíclica para impulsar la actividad económica a través del aumento del gasto público. Dentro del pacto de estabilidad España cuenta con un margen importante para aumentar el gasto público y ayudar así a la economía a salir de la tendencia a la progresiva desaceleración en la que se encuentra inmersa. Es necesaria una política presupuestaria más activa en el desarrollo de infraestructuras y en el incentivo a la inversión en investigación, desarrollo e innovación y a las condiciones de la organización productiva española. Desde luego se hacen necesarias medidas específicas como las que se plantean en la moción para frenar la temporalidad. La calidad del trabajo se mide en el desarrollo de empleos estables y con derechos. Pero también con la superación de los evidentes rasgos de discriminación del mercado de trabajo, mensurables en términos de modelo de rentas y en dificultades de acceso al empleo en determinados colectivos. El Gobierno debe dejar de bloquear estas posibilidades porque son una alternativa política pensada para la cohesión; podrá impulsar una mejora del crecimiento, la calidad y la estabilidad en el empleo. Tarde o temprano una alternativa como la sugerida por la moción se impondrá en el mercado de trabajo español. Cuanto más se resistan ustedes a aplicarla más penalizados serán por la sociedad española.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

La moción que presenta Izquierda Unida, consecuencia de la interpelación que debatimos hace unos cuantos días, plantea un amplio catálogo de propuestas; algunas de ellas son cuestiones que el Gobierno viene ya desarrollando, otras son cuestiones que el Gobierno tiene previsto desarrollar, otras son cuestiones que desde la perspectiva de Convergència i Unió sería bueno que desarrollase el Gobierno y otras son cuestiones que desde la perspectiva de Convergència i Unió sería bueno que el Gobierno no desarrollase. Todo ello debe configurar, supongo yo, la propuesta legítima de alternativa de gobierno de Izquierda Unida, pero el señor Ruiz coincidirá conmigo en que ni nuestra filosofía ni nuestra posición, ni la coyuntura política en la Cámara aconsejaría, desde la prudencia y el sentido común, que Convergència i Unió diese su apoyo a esta moción, desde esa coincidencia en aspectos puntuales, pero también desde esas discrepancias, seguramente en bastantes de las cuestiones que usted nos plantea. Pero, eso sí, la moción que ha puesto encima de la mesa nos permite reiterar algunas reflexiones que en estas últimas semanas nuestro grupo pretende hacer en esta materia sobre la calidad de empleo, de temporalidad, de aumento de la actividad del mercado de trabajo. Poner de relieve esa contradicción en ese aumento del conjunto de personas que quieren trabajar, ese aumento del número de personas que configuran la población ocupada española, ese nuevo récord de personas cotizantes a la Seguridad Social (16.300.000 personas) y también ese aumento del paro es un escenario nuevo en los últimos años que debe obligar al Gobierno, a los agentes sociales y a las empresas a poner encima de la mesa nuevas medidas y nuevas políticas.

También existe una cuestión de fondo. Creo que mi grupo podría compartir parte de su preocupación en el sentido de entender que una economía competitiva es aquella que es capaz de ofrecer empleo de calidad. En este sentido, reto al conjunto de las empresas de la sociedad española a ser capaces de introducir una nueva cultura alrededor de la temporalidad y de la flexibilidad, que no asimilen en la práctica y en la realidad para miles de personas trabajadoras esos conceptos de flexibilidad y temporalidad a precariedad. Ahí existe un reto a desarrollar en los próximos años, no tan solo en el contexto del Estado español sino en el contexto de la propia Unión Europea. Ahí están los debates abiertos en Alemania, en Francia, en Gran Bretaña o en Italia. Y al mismo tiempo una cultura que sea capaz de nuevo de dar al concepto de la estabilidad en el puesto de trabajo toda su dimensión, tanto en términos económicos como en términos sociales.

Hoy el mundo empresarial y algunos de los debates que se han empezado a abrir en estas últimas semanas a través de los medios de comunicación en la negociación colectiva entre los agentes sociales, en la discusión ante determinados problemas en determinadas empresas, ante las reflexiones que seguramente el año que viene el Gobierno y los agentes sociales y las comunidades autónomas, como el Gobierno de Cataluña, deberán abordar en la definición de un nuevo modelo de gestión de la formación continua, por ejemplo, en todos esos aspectos se asume que la permanencia estable de las personas en el puesto de trabajo ha de ser también un elemento de competitividad de nuestras empresas. Todo ello está en estos momentos en la discusión política y social. Yo creo que vamos a tener muchísimas ocasiones de continuar planteando propuestas, alternativas y debates en relación con estas cuestiones. Pero el señor Ruiz aceptará que desde la perspectiva de Convergència i Unió es muy difícil que ese catálogo de cuestiones que usted nos plantea pueda encontrar nuestro apoyo. Por tanto, rechazaremos su moción.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará esta moción, consecuencia de interpelación, no tanto por el texto que presenta hoy el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida como por la filosofía y por el momento en que llega a la Cámara la iniciativa. Estamos viviendo un momento económico de destrucción de empleo —más que de creación— considerable, por lo que es muy necesario que todos los grupos parlamentarios hagan un estudio sosegado de la situación.

Oyendo al portavoz en materia económica del Partido Popular, a uno se le quitan las ganas de intervenir en esta Cámara. Parece que sienta cátedra con su intervención, que no hay lugar para la discrepancia, y que los datos, reflexiones y recomendaciones de la Unión Europea no sirven para nada en este Parlamento, sobre todo si vienen a través de los grupos de la oposición. Decir que la economía española va bien, que va viento en popa a toda vela, cuando ni el Banco de España dice eso ni tampoco los ministros Rato y Montoro tienen esa forma de entenderla, significa que algo está pasando en los bancos del Partido Popular: o no entienden la situación o no entienden a los ciudadanos. Apuesto por las dos cosas, pero más por la segunda.

Está claro que la inflación es un problema gravísimo para los ciudadanos españoles hoy en día; ha crecido el doble de lo que había previsto el Gobierno. Se les puede preguntar a los pequeños accionistas el dinero que están perdiendo en bolsa, por poner un ejemplo. Si todo va bien, si la economía va bien y no significa nada que los Presupuestos Generales del Estado que nos presenta el Partido Popular sean desacreditados por múltiples organismos entendidos en la materia, que venga Dios y lo vea.

No sé si están siguiendo ustedes las cláusulas de revisión salarial de los convenios colectivos, por ponerles otro ejemplo. En primer lugar, fue el Banco de España el que consideró que estas cláusulas, que tratan de hacer que los trabajadores no pierdan poder adquisitivo —no que lo ganen, sino que no lo pierdan—, son malas para la economía española. En segundo lugar, vino el Gobierno en tromba y, en vísperas de la reunión que iban a tener empresarios y sindicatos para renovar el acuerdo de renta, el secretario de Estado de Economía, señor De Guindos, dijo que las cláusulas de revisión salarial no tienen ningún sentido en España; se quedó descansado el señor secretario de Estado de Economía. Pero, ¿cómo no van a tener sentido, señorías, si los precios han crecido el doble de lo que había previsto el Gobierno?

Estamos ante una reducción de los impuestos al capital y un aumento de los impuestos de los trabajadores, esa es la situación. Y, para que todo marche, control de los salarios por una triple vía: primero, tratando de reformar la negociación colectiva para que los contratos individuales sustituyan a los convenios colectivos. En segundo lugar, con una reducción de la protección de los parados para crear un ejército de reserva que tire de los salarios hacia abajo. En tercer lugar, con el descontrol de los flujos de inmigrantes para que ejerzan presión sobre las condiciones de los trabajadores. ¿Cuál es la consecuencia de esto? Más paro, como vemos por la última EPA, y el empleo que se crea está menos protegido. Además, más precariedad laboral, más accidentes de trabajo y menos control de las con-

diciones laborales. Podemos ver también el estudio de la Tesorería General de la Seguridad Social, que nos dice que los nuevos afiliados cobran un 40 por ciento menos que los que salen del sistema —que los anteriores afiliados— y que el 90 por ciento de la contratación es temporal.

Nos dice el ministro en esta Cámara —voy terminando, señora presidenta— que la valoración de estos datos depende de la óptica desde la que se miren. Que es verdad que tenemos la mayor tasa de temporalidad de la Unión Europea y que tenemos más precariedad y más siniestralidad laboral, pero que se han reducido. Pues claro que se ha reducido. Sólo faltaba que, encontrándonos ante un panorama de bonanza económica, SS.SS. hubiesen venido a esta Cámara a decir que se ha producido un aumento. Hubiera sido una catástrofe. Pero, como ha habido una mejora de la economía mundial, lo que se ha producido ha sido un recorte.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Su tiempo ha concluido, señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA:** Termino ya, señora presidenta.

Ahora bien, ¿ha sido al ritmo que todos deseábamos? Pues no. Ustedes no han hecho los deberes en materia económica y lo peor es que no quieren rectificar lo que no han hecho bien. Por eso vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Velasco.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Buenas noches, señoras y señores diputados. Nosotros partimos de negar la mayor, la premisa que se está utilizando aquí con insistencia. Nos encontramos —lo voy a explicar con claridad una vez más— ante una situación que no se había producido antes, pero no está teniendo lugar, como se afirma, una destrucción del empleo. Es cierto que el número de parados ha aumentado en 36.307 personas, pero paralelamente ha habido un incremento de 132.159 personas cotizantes a la Seguridad Social, lo que nos está dando el máximo histórico de 16.369.000 cotizantes a la Seguridad Social, es decir, que cada vez se incorporan más personas al mercado de trabajo, lo que ocurre es que hay una enorme demanda provocada por la posibilidad de que nuestros conciudadanos obtengan trabajo y eso se traduce en una población activa de prácticamente 18.500.000 personas, algo que no tiene precedentes en la historia contemporánea de España. Por tanto, se está creando empleo, está aumentando la afiliación a la Seguridad Social y se está consiguiendo un mayor nivel de riqueza, el cual se puede comparar con el de las naciones del entorno en una situación mundial de incertidumbre y de desaceleración, pero esto no está siendo del todo suficiente para que reduzcamos paralelamente el paro, habida cuenta de la incorporación de nuevos ciudadanos demandantes de empleo, y daré un dato. Como consecuencia de la reforma del año pasado, desde marzo de 2001 al momento presente hay 1.700.000 nuevos contratos indefinidos en nuestro mercado de trabajo. Así pues, yo no veo el panorama tan negro, pero, como se trata de fijar posición en relación con la moción que plantea Izquierda Unida, he de decir, coincidiendo en buena parte con lo expuesto por el señor Campuzano, que muchas de las propuestas que plantean se han llevado ya a la práctica, que otras se están tramitando y con respecto a algunas, evidentemente, no estamos filosóficamente de acuerdo con ustedes. Yo no sé si esto va a significar un acercamiento de Izquierda Unida a las posiciones viables y exitosas del PP en esta materia y por ende el Grupo Socialista va a apoyarle. Me alegraría mucho de que así fuese.

Lamentablemente, ustedes plantean 26 puntos y yo no tengo ni 10 segundos para abordar cada uno de ellos con detalle, por lo que voy a agruparlos en tres bloques e intentar hacer un repaso, profundizando en lo que el portavoz de Izquierda Unida hoy no ha profundizado, puesto que no ha defendido los instrumentos que plantea su grupo como fórmula alternativa. Yo voy a hacer una breve mención. Con relación a la reducción de la temporalidad, la Ley 12/2001 ya incluye medidas que ustedes ahora nos proponen, como por ejemplo la consolidación de los contratos de fomento, la contratación indefinida, que el Real Decreto 8/1997 estableció con carácter temporal por cuatro años y a la que nosotros hemos dado estabilidad y permanencia en el tiempo. Además, la figura de la contratación indefinida, que, como digo se ha traducido en 1.700.000 contratos indefinidos desde entonces hasta la fecha, se ha extendido a mujeres subrepresentadas, a colectivos de parados inscritos durante un período de entre seis y 12 meses en las oficinas de empleo y a jóvenes de determinadas edades. Se ha establecido en nuestro ordenamiento jurídico una indemnización para la inmensa mayoría de los contratos temporales, inexistente hasta ahora, una indemnización de ocho días que se contempla en el artículo 49.1.C del Estatuto de los Trabajadores, y la cotización de la cuota empresarial de contingencias comunes a contratos menores de siete días se ha incrementado en un 36 por ciento. Es decir, que, en relación con lo que ustedes nos están proponiendo, yo les estoy puntualizando acciones concretas llevadas ya a efecto. Asimismo, se ha flexibilizado el contrato a tiempo parcial, así como la distribución horaria de la jornada y se han mejorado los instrumentos de información al trabajador y a los representantes legales en el artículo 2 de la Ley 12/2001.

Segundo bloque, calidad de empleo. He de recordar que las medidas para aumentar la empleabilidad de las

personas desempleadas es el objetivo prioritario del PNE 2001, del Plan Nacional de Empleo, y se refieren a la orientación, formación y prácticas laborales. La mejora de la eficacia del conjunto de programas del INEM se está llevando a efecto con la cooperación de los interlocutores sociales y con las comunidades autónomas que tienen competencias y están afectadas por la materia. Esto se está haciendo ahora mismo. Respecto a la Ley de empleo, el Gobierno está elaborando una ley de empleo. En cuanto al abuso en la sucesión de los contratos laborales hemos creado un instrumento nuevo en la ley, que ustedes han rechazado, consecuencia del Real Decreto 5/2002 y que es el artículo 145 de la Ley de Procedimiento Laboral. Además, hay un acuerdo entre la Administración pública y los sindicatos para el periodo 2003-2004 para prever y luchar contra la sucesión de los contratos temporales. Respecto a la discriminación relativa a los contratos temporales, éstos tienen un incremento en la cotización del desempleo y en las contrataciones que efectúan las ETT, más aún cuando el contrato es a tiempo parcial.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Azpiroz, su tiempo a concluido.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Concluyo, señora presidenta, lamentando que en este acto las exigencias del Reglamento impidan que pueda entrar a fondo en las 26 propuestas que he analizado. Tengo que decir que sólo hay una con la que estamos claramente en contra, que es la que se refiere a que por mandato legal se imponga una reducción de jornada, como ustedes reiteradamente proponen. Nosotros entendemos que en todo caso esto debe ser objeto de negociación colectiva, de pacto convencional y que debe estar unido a la productividad, dejando a los interlocutores sociales mayoría de edad y adecuándose a la realidad económica a ras de suelo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiroz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO IMPULSAR PARA LA POTENCIACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL DE DOS RUEDAS, FAVORECER LA SEGURIDAD Y FACILITAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES AL SEGURO OBLIGATORIO. (Número de expediente 173/000171.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto el Gobierno impulsar para la potenciación del sector industrial de dos ruedas, favorecer la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio. Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hace 15 días pudimos debatir aquí la interpelación presentada por mi grupo parlamentario en relación con las medidas que pensaba adoptar el Gobierno para potenciar el sector industrial de dos ruedas, mejorar la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio. En estos momentos no es mi intención reiterar ese debate, ni siquiera hacer referencia a la situación del sector, pero para que por lo menos SS.SS. tengan en cuenta la transcendencia social de lo que estamos hablando les voy a facilitar las cifras del parque de ciclomotores y motocicletas que existen en nuestro país: 2.100.000 de ciclomotores y 1.500.000 de motocicletas. Aquel día decíamos que la materia que teníamos entre manos tenía una gran transcendencia. En primer lugar, una gran transcendencia industrial por los 2.000 puestos de trabajo directos y los 20.000 indirectos, porque es una industria muy conectada con el prestigio y que funciona como marca de nuestro país en el extranjero. En segundo lugar, una gran transcendencia social, y precisamente comentábamos la sencillez, la economía de adquisición y mantenimiento del ciclomotor y la motocicleta, lo que hacían que fuesen vehículos a través de los cuales se iniciasen nuestros jóvenes en la conducción, que sobre todo el ciclomotor fuese un vehículo utilizado por personas —podríamos decir— de recursos modestos, y también la importancia que tenía de cara a la movilidad en nuestras grandes ciudades, de ahí que precisamente el fomento del uso del ciclomotor y la motocicleta se incluyese en los programas de movilidad. La situación del sector podríamos calificarla incluso de dramática por el hecho de recuperar el tipo ordinario de IVA, que fue reducido en el año 1994, y fundamentalmente —como pude decir— por el incremento exorbitante que se ha producido en el precio de las primas del seguro obligatorio desde 1999 hasta ahora, multiplicándose el importe de los seguros en aquella época por cuatro, cinco y hasta por más dígitos. De ahí que lo que toque ahora sea explicar cuáles son las propuestas de Convergència i Unió para mejorar la situación del sector y la transacción a la que hemos podido llegar con el Grupo Parlamentario Popular, aunque nos hemos dejado algunos pelos en la gatera que espero que podamos recuperar en actuaciones parlamentarias futuras.

El planteamiento de mi grupo parlamentario era abordar este problema, en primer lugar, mejorando la seguridad vial de manera que pudiéramos reducir no sólo o estrictamente la siniestralidad, porque ya se había reducido en los últimos años, sino fundamentalmente el número de muertos y heridos, que era una cifra relevante que tenía un efecto muy directo en el

seguro, de ahí que pretendiésemos continuar impulsando las acciones necesarias para la implementación de las medidas relativas a seguridad vial contenidas en la reciente ley. En segundo lugar, también como una medida de cara a fomentar la adquisición y, por tanto, poder mejorar la situación del sector industrial, estudiar la posibilidad de que los poseedores de permisos de conducir de la clase B pudieran conducir motocicletas ligeras. Hay que reconocer que el ministro nos dijo que podría producirse un efecto sustitución, que es una medida que habría que estudiar o analizar. No pretendemos otra cosa que se estudie, pero poniendo encima de la mesa que hay países de la Unión Europea en los que esto se permite. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Tenemos mucho interés en una medida más directa: en implantar un plan especial de renovación y modernización del parque, porque podría tener efectos no ya estrictamente en la adquisición de los vehículos, que también, sino efectos de carácter medioambiental mejorando la seguridad vial y la seguridad industrial. Hasta la fecha en esto no nos hemos podido poner de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular. No sé si de aquí al final de la sesión nos podremos poner de acuerdo y si no habrá que seguir luchando en sucesivas sesiones.

Queríamos también profundizar y acentuar los actuales programas en materia de I+D+I y, finalmente, abordar una serie de medidas de cara a incrementar la oferta de pólizas de seguro de ciclomotores y motocicletas para la reducción de este precio, adoptando también medidas de seguridad vial como la obligatoriedad de pasar una inspección técnica de vehículos, el fomento del uso del caso, reforzar las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia del ciclomotor para menores de 16 años e incluso pasar de 16 a 18 años la edad mínima para llevar al segundo pasajero en ciclomotores. En última instancia, deseábamos que el Congreso manifestase el apoyo y el respaldo a la labor que estaba realizando el Consorcio de Compensación de Seguros en esta situación crítica del sector.

Hemos leído con muchísimo detenimiento las enmiendas que nos han sido presentadas por los diferentes grupos parlamentarios. Las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con una preocupación por la situación del sector desde la perspectiva laboral y también con la necesidad de adoptar medidas de investigación, desarrollo e innovación fundamentalmente dirigidas a la protección del medio ambiente y el uso de energías alternativas; entendemos que debe tratarse de biocombustibles o combustibles menos contaminantes.

Hemos contemplado también las medidas que nos ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista, algunas dirigidas a temas de seguridad vial, reforzar el uso del casco o el control de ruidos, que es algo que se está haciendo y que pretendemos que se acelere, y la protección de las barreras de manera que se puedan desarrollar sistemas y productos que sean más amables, por así decirlo, para los motoristas. Cuando hablamos de amables lo hacemos de algo muy serio porque a veces son mayores las lesiones que se pueden producir al chocar contra alguna de estas barreras que el accidente en sí mismo.

Desde luego, como no podía ser menos, hemos contemplado también con muchísimo detenimiento las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que al fin y al cabo es el que nos puede dar los votos para que la moción salga adelante. Debo recordar también las medidas que en materia de seguros propone el Grupo Parlamentario Socialista. De ahí que estemos en condiciones de ofrecer una transacción al resto de los grupos parlamentarios, transacción que debo decirles que ya cuenta con el visto bueno del Grupo Parlamentario Popular, que creo que supone aproximaciones a las posturas de las enmiendas de todos y cada uno de ellos y que ha permitido incluso que el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió refuerce su posición en materia de seguro y del seguro obligatorio. Ciertamente lo que pretendemos en primer lugar —ese es el contenido de la transacción— es impulsar las medidas previstas en la Ley de tráfico y circulación de vehículos a motor, pero como señalaba anteriormente y aceptando algunos planteamientos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular acelerando el desarrollo y diseño de sistemas y productos de protección vial más adecuados para los motoristas y especialmente el recubrimiento de los postes agresivos. Asimismo, el estudio de la posibilidad de que el permiso clase B permita la conducción de motocicletas ligeras. No nos hemos podido poner de acuerdo en el estudio e implantación de medidas de carácter fiscal para favorecer la renovación y modernización del parque, aunque esperamos que lo podamos hacer en fechas próximas. Desde el punto de vista de profundizar en aquellas medidas de innovación, desarrollo e investigación, asumimos los planteamientos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de cara al fomento de proyectos de investigación que posibiliten un uso más racional y eficiente de la energía, la reducción de las emisiones contaminantes y la utilización de energías alternativas, y las que se nos ofrecen por el Grupo Parlamentario Popular de cara a proyectos de investigación relacionados con la seguridad vial, así como también proyectos de cooperación por parte de diferentes subsectores.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Silva, le ruego concluya.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Estoy acabando, señora presidenta.

Quiero concentrarme ya, porque es lo que puede ser un poco más relevante, en materia de seguro. Cree mi grupo parlamentario que uno de los aspectos fundamentales para la existencia de esta situación (no

entendemos que el consorcio pueda ofrecer pólizas por una prima de 300 euros mientras que haya compañías de seguros que son incapaces de ofrecerlas por debajo de los 1.000 euros) tiene mucho que ver con la falta de transparencia. De ahí que pretendamos la elaboración de un informe por parte del Gobierno, lo que para nosotros sería un libro blanco, que analice la situación del mercado, la siniestralidad, la oferta de seguros, precios, modalidades de contratación, clandestinidad y otros.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Silva, le ruego concluya. Sabe que en las mociones el tiempo es estricto.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** En segundo lugar —lo dirá la portavoz del Grupo Parlamentario Popular— hay que impulsar la actuación en esta materia del Consorcio de Compensación de Seguros.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoría, los socialistas consideramos importante traer esta noche aquí el debate sobre las motos porque los ciclomotores y las motocicletas van camino de convertirse en un artículo de lujo. Quiero recordar que con un gobierno del Partido Socialista en 1994 se aplicó el tipo de IVA reducido para ciclomotores y esta medida fue derogada con el Gobierno del Partido Popular en la Ley de acompañamiento a los presupuestos de 2002. Luego dirán ustedes que bajan los impuestos. Además hay que destacar que desde 1999 hasta la fecha el seguro obligatorio para menores de 25 años se ha multiplicado por diez. En 1998 costaba 90 euros, 15.000 pesetas; en este momento llega a 900 euros, 150.000 pesetas. ¿Quién puede pagar 150.000 de pesetas de seguro? Evidentemente los jóvenes no lo pueden pagar.

Los socialistas compartimos el espíritu de la iniciativa del señor Silva pero con algunas diferencias, sobre todo en lo referente a seguros. Voy a empezar por los puntos que nos unen. Compartimos el impulso de la Ley de tráfico, eso sí, destinando inversiones para proteger los postes y los quitamiedos, así como para eliminar progresivamente la pintura deslizante de las carreteras nacionales. Hay que destacar que según los datos ofrecidos por el Gobierno del Partido Popular en el primer semestre se han incrementado en un 10 por ciento los accidentes de tráfico de motoristas en las carreteras nacionales españolas. También nos parece adecuada la propuesta que hace el señor Silva en el sentido de que el permiso de clase B pueda permitir conducir motocicletas menores de 125 centímetros cúbicos. Esta es una medida que figura en la Directiva comunitaria 91/439 y que se está aplicando con gran éxito en Francia y en Italia. Me gustaría que la portavoz del Partido Popular nos explicase por qué no se está ya aplicando en España. Apoyamos también fomentar el uso del casco. En cuanto a la obligatoriedad de la ITV, estamos de acuerdo siempre y cuando se lleve en las mismas condiciones que los vehículos de cuatro ruedas, sobre todo siempre a precios asequibles para los jóvenes. Nos parece importante y fundamental impulsar medidas de control sobre el ruido de ciclomotores, pero me voy a detener en el tema del precio del seguro.

Aunque Convergència i Unió en el texto de su moción habla de facilitar el acceso a los jóvenes al seguro obligatorio, tengo que decir al señor Silva que no figura ninguna medida concreta para facilitar el acceso a los jóvenes al seguro obligatorio. A los socialistas nos surgen una serie de preguntas. ¿Por qué en los últimos años se ha multiplicado por cuatro el precio medio del seguro en ciclomotores y en motocicletas? ¿Por qué en este momento cuesta 600 euros, sobre todo teniendo en cuenta que el Consorcio de Compensación del Seguro lo sigue ofreciendo a 350 euros e incluso es posible hacerlo a 325 euros? Otra pregunta que nos hacemos es por qué el seguro de las motos de más de 125 centímetros cúbicos en los últimos años se ha duplicado cuando se ha reducido la siniestralidad. Hay menos víctimas mortales y menos heridos. Si no es un problema de costes, no es un problema de siniestralidad, ¿cuál es el problema? Sencillamente que las compañías aseguradoras quieren ganar más dinero. Los socialistas hemos planteado dos soluciones con relación a este tema, una a corto plazo y otra a medio plazo. A medio plazo planteamos que se cree un marco legal específico donde se establezca la obligatoriedad por parte de las entidades aseguradoras de suscribir las pólizas obligatorias de seguros de ciclomotores y motocicletas, estableciendo importes anuales máximos de dichas pólizas a precios asequibles y razonables. A corto plazo planteamos que el Consorcio de Compensación de Seguros sea el que contrate los seguros de motocicletas y ciclomotores sin el requisito de demostrar, como las compañías aseguradoras privadas, que no aceptan la contratación del seguro obligatorio, porque el propio consorcio dice que no pierde dinero contratando a estos precios y que le cuesta entender que la iniciativa privada le haga perder tan rentable fuente de negocio. A los socialistas nos parece razonable plantear una solución a este tema, sobre todo si tenemos en cuenta que, según Tráfico, el 35 por ciento de los ciclomotores y motocicletas en este momento circulan sin seguro obligatorio, lo que supone un serio peligro de seguridad vial. Por tanto, el Gobierno del Partido Popular no puede permanecer impasible ante este tema durante más tiempo y debe facilitar cuanto antes el

seguro obligatorio a los usuarios de ciclomotores y motocicletas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Heredia.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Las doy por defendidas, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero hacerme eco en este momento de las palabras que pronunció el ministro señor Piqué con motivo del debate de la interpelación de la que es consecuencia esta moción. En ellas destacaba la oportunidad de debatir sobre la situación del sector de vehículos a motor de dos ruedas, respecto del que todos los grupos parlamentarios compartimos una misma preocupación ante el momento delicado por el que está atravesando.

No voy a hacer referencia nuevamente a los datos concretos sobre la evolución y la situación actual del sector, pues en el pasado debate todos fuimos testigos de un diagnóstico muy serio y muy riguroso acerca de sus circunstancias y en el que además quedó acreditada cuál es su relevancia tanto social como económica; pero sí quiero resaltar esa gran preocupación que compartimos y que en el caso del Grupo Parlamentario Popular nos ha llevado a presentar distintas iniciativas en relación con factores de muy diversa índole, como son los que inciden en este sector. En concreto, esta misma mañana en la Comisión de Economía y Hacienda se ha defendido por el señor Núñez una proposición no de ley que se ha aprobado. Esta diputada también ha tenido la oportunidad de dirigir al Gobierno, en concreto al ministro de Fomento, preguntas sobre la adopción de medidas en las infraestructuras viarias para mejorar la seguridad de los conductores de vehículos de dos ruedas, porque precisamente es el Gobierno del Partido Popular el que ha puesto en marcha, de momento, hasta tres planes dirigidos específicamente a la seguridad vial de los motoristas, a evitar consecuencias dramáticas, por ejemplo, de las barreras de contención de las carreteras.

En lo que se refiere a la problemática específica del aseguramiento de motocicletas y ciclomotores, el Grupo Popular, consciente de las actuales dificultades que existen y con objeto de disponer de la máxima información del diagnóstico para poder plantear su estudio con un mayor sosiego y un mayor conocimiento de las circunstancias, dentro de la subcomisión de seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico que se ha creado, dependiente de la Comisión de Justicia e Interior, ha solicitado distintas comparecencias relacionadas con este tema: del director general de Seguros y Fondos de Pensiones, que asimismo ostenta la condición de presidente del Consorcio de Compensación de Seguros, de los responsables de las empresas aseguradoras, de representantes de los usuarios de estos vehículos, así como de los representantes del sector industrial. Como digo, es una preocupación que en el caso de mi grupo parlamentario se ha traducido en una serie de iniciativas para avanzar en la solución de los problemas concretos que se presentan.

El Gobierno —ya lo dejó acreditado el señor Piqué— ha establecido cauces fructíferos de diálogo que a su vez se han traducido ya en el impulso de distintas acciones en los distintos ministerios que tienen algo que decir en esta materia. Sin embargo hay que tener en cuenta —lo dijo así el señor Piqué— que hay una gran complejidad en cuanto a la problemática de este sector, así como en cuanto a las medidas que podamos adoptar, porque hay medidas que a corto plazo pueden tener efectos beneficiosos, pero no así a medio y largo plazo. Hay algunas medidas que además pueden tener efectos contraproducentes, efectos no deseados, por lo que en este caso queremos actuar con prudencia, lo que no quiere decir no actuar. Queremos adoptar aquellas medidas en las que tenemos los datos que nos permiten garantizar la bondad de las mismas y que no se van a producir después esos efectos no deseados. En este sentido, con nuestra enmienda hemos querido hacer hincapié en varios aspectos y desde luego suscribíamos gran parte del contenido de la moción presentada por CIU. Quiero destacar uno de los puntos que hemos incluido en nuestra enmienda y que se recoge en ese texto transaccional, que es el de instar al Gobierno a analizar e impulsar las medidas necesarias de forma que el Consorcio de Compensación de Seguros pueda asumir la cobertura del seguro de responsabilidad civil, incrementando en su caso las cantidades de las indemnizaciones por encima de los límites del seguro obligatorio. Todo ello en los supuestos de contratación de cobertura de riesgos no aceptados por las entidades aseguradoras. Creemos que esta es una medida beneficiosa que será acogida de buen grado por el sector afectado.

Tenemos claro que gran parte de los problemas del sector tienen su origen en el elevado coste de los seguros, y a su vez las empresas aseguradoras nos dicen que ese aumento de costes viene directamente asociado a un aumento de la siniestralidad. Pues bien, pongámonos todos de acuerdo en la adopción de aquellas medidas que directamente atajan y combaten la siniestralidad, las que mejoran la seguridad vial. Aquí todos podemos llegar a un acuerdo en medidas dirigidas a mejorar la educación vial, las aptitudes y las actitudes

de los conductores, no sólo de los conductores y pasajeros de vehículos de dos ruedas sino del resto de usuarios, que han de ser especialmente respetuosos con aquellos que son más vulnerables.

Respecto a otras medidas que no han sido incluidas en el texto que hoy vamos a votar nos comprometemos a abordarlas en ese ámbito, en el que podemos hacer una reflexión con sosiego y con rigor, que es la subcomisión de seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, con la comparecencia de todos los expertos que podrán hacer aportaciones de gran interés y con el estudio por parte de todos los grupos parlamentarios desde esa sensibilidad.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Torme.

Iniciamos la votación de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas que piensa adoptar para combatir el alto nivel de inflación que sufre la economía española al doblar su cuantía actual las previsiones oficiales para el año 2002. Se somete a votación en los términos derivados del propio debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 273; a favor 99; en contra, 173; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la tasa de desempleo, la mala calidad del empleo creado y los efectos de la inflación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 98; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre medidas que tiene previsto el Gobierno impulsar para la potenciación del sector industrial de dos ruedas, favorecer la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio. Se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional que ha sido acordada entre el grupo proponente y el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 269; en contra, tres; abstenciones una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 215**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 208

celebrada el lunes, 16 de diciembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

— **Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento** **10854**

— **Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Copenhegue los días 12 y 13 de diciembre de 2002. (Número de expediente 210/000029)** **10854**

SUMARIO

Se abre la sesión a las once de la mañana.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 10854

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Copenhague los días 12 y 13 de diciembre de 2002 10854

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante la Cámara para informar del Consejo Europeo celebrado en Copenhague, uno de los más importantes de los últimos años, dice, porque en él se han debatido cuestiones de la mayor trascendencia para el futuro de una Europa unida, como es la ampliación a diez nuevos países, lo que representa sin duda un paso histórico en la reunificación de Europa tras una fractura de medio siglo. Felicita a la Presidencia danesa por el excelente trabajo realizado y por su buen hacer negociador y afirma que a la satisfacción generalizada por la ampliación de la Unión hay que añadir la satisfacción en particular de España que, desde el principio, fue firme defensora de la misma. Explica los acuerdos alcanzados respetando el marco financiero de los acuerdos de Berlín, sin condicionar las negociaciones de ampliación a las futuras reformas de las políticas comunes, respetando el acervo comunitario y cumpliendo con los calendarios previstos, según los principios que España siempre ha defendido. Asimismo, añade, los españoles tampoco olvidarán nunca la respuesta solidaria de los socios europeos ante las actuales circunstancias que viven Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vaso, que han respaldado las medidas propuestas por España en los tres grandes ámbitos: la solidaridad con los afectados, la seguridad marítima y la responsabilidad sobre los daños al medio ambiente. La Unión Europea, dice, se ha comprometido a que la catástrofe del «Prestige» ni se olvide ni se repita; se ha comprometido a que se adopten con la máxima celeridad todas las medidas que permitan la indemnización de los afectados, la mejora de la seguridad del transporte marítimo y la exigencia de responsabilidad por daños al medio ambiente, pero es evidente, añade, que la solidaridad europea con Galicia y con las demás regiones afectadas no se acaba en Copenhague, porque el Gobierno, todos los españoles y también la Unión Europea están y estarán comprometidos con su futuro.*

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez, Núñez Castaín, Saura Laporta** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta a todos los portavoces el señor **Presidente del Gobierno**.

En un segundo turno, concedido excepcionalmente por la **Presidencia**, *intervienen los señores* **Rodríguez Zapatero, Llamazares Trigo** *y* **Rodríguez Sánchez**.

Cierra el debate el señor **Presidente del Gobierno**.

Se levanta la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, A PETICIÓN PROPIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN COPENHAGUE LOS DÍAS 12 Y 13 DE DICIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 210/000029.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión.

Punto único del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento.

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Copenhague los días 12 y 13 de diciembre de 2002.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco hoy ante la Cámara para informar del Consejo Europeo celebrado en Copenhague. Considero que este Consejo ha sido sin duda uno de los más importantes de los últimos años. En el Consejo de Copenhague se han debatido cuestiones de la mayor trascendencia para el futuro de Europa, para el futuro de una Europa unida. La ampliación a diez nuevos países representa sin duda un paso histórico: la reunificación de Europa tras una fractura de más de medio siglo. La libertad ha vuelto a unir a una Europa que los totalitarismos dividieron. El futuro empieza ahora para una Unión Europea de 25 países y 420 millones de personas. Los europeos de hoy vemos así realizados uno de nuestros proyectos más ambiciosos en el que trabajaron años generaciones anteriores y que nosotros hemos podido culminar: la gran familia europea unida en paz, en democracia, en prosperidad y en solidaridad.

Quisiera felicitar a la presidencia danesa por el excelente trabajo realizado y por su buen hacer negociador. Su eficacia, junto con las muestras de flexibilidad y el sentido de la responsabilidad evidenciado tanto por los actuales Estados miembros como por los candidatos, nos ha permitido alcanzar soluciones equilibradas y razonables. A la satisfacción generalizada por la ampliación de la Unión quiero añadir la particular de España. El Gobierno español, la totalidad de las fuerzas políticas y la sociedad española han sido firmes defensores de la ampliación desde un primer momento. Durante nuestra presidencia también pudimos impulsar decididamente el proceso negociador. Pero, sin duda, los españoles recordaremos este Consejo de una manera muy especial por la respuesta solidaria que han dado nuestros socios de la Unión Europea ante las actuales circunstancias que viven Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco, y con ellos toda España.

El Consejo Europeo ha estado solidariamente cerca de nuestros problemas. Europa se ha sumado a esta lucha de todos al hacer suyas las propuestas que el Gobierno puso sobre la mesa tras la catástrofe, propuestas que esperamos que marquen un antes y un después en la seguridad marítima. Personalmente, hice ver a nuestros socios de la Unión Europea la necesidad de evitar para siempre sucesos como éste. Evitar las amenazas a nuestras cosas, a sus gentes, a sus medios de vida y a nuestros parajes naturales.

El Gobierno ha trabajado intensamente para que apenas un mes después de la catástrofe toda Europa responda a ello. Europa ha hecho suya la voluntad del Gobierno de que la seguridad de nuestros mares y nuestras costas esté garantizada por medidas eficaces. Ya no será posible en aguas europeas que barcos chatarra comercien con mercancías peligrosas y con nuestra seguridad. Estos desaprensivos, estos criminales tendrán que afrontar su responsabilidad. Con estas decisiones Europa pone fin a demasiadas catástrofes que nunca debieron suceder.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, Copenhague ha sido la cumbre de la ampliación. Este proceso ha seguido los principios que España ha defendido siempre. Se ha respetado el marco financiero de los acuerdos de Berlín, no se han condicionado las negociaciones de ampliación a las futuras reformas de las políticas comunes, se ha respetado el acervo comunitario y se ha cumplido con los calendarios establecidos.

El Consejo Europeo tenía que decidir sobre las últimas cuestiones financieras y agrícolas pendientes de la negociación. El Consejo aprobó la oferta final para los diez países de la ampliación, que comprende los importes máximos, para el período 2004-2006 para créditos de compromiso en agricultura, políticas estructurales, políticas internas y administración para los nuevos Estados miembros.

El Consejo ha sido flexible con los candidatos y aprobó una oferta de mejora en materia agrícola respecto a la propuesta inicial formulada por la Comisión. Dicha oferta mejorada ha sido la máxima compatible con un marco de estabilidad presupuestaria y financiera en la Unión Europea. Así, el 16 de abril del próximo año se firmará el Tratado de adhesión de los nuevos Estados miembros. A partir del 1 de mayo de 2004, la Unión Europea contará con 25 Estados miembros. Los hasta hoy candidatos participarán de pleno derecho en las elecciones europeas de junio de 2004 y en la próxima Conferencia Intergubernamental.

Señora presidenta, el Consejo también abordó la adhesión de Bulgaria, Rumanía y Turquía, así como la cuestión de Chipre. En primer lugar, España ha apoyado desde un principio el objetivo de Bulgaria y de Rumanía de ingresar en la Unión en el año 2007. Por este motivo, nos satisface la decisión del Consejo Europeo de Copenhague de acoger a Bulgaria y a Rumanía como miembros de la Unión precisamente en esa fecha de 2007. Nos felicitamos de que el Consejo haya decidido que ambos países puedan beneficiarse de un aumento significativo de la asistencia financiera de preadhesión, y, finalmente, hemos acordado que puedan participar como observadores en la próxima Conferencia Intergubernamental.

En segundo lugar, como SS.SS. saben, Chipre será miembro de la Unión Europea a partir del 1 de mayo de 2004, a pesar de la falta de un acuerdo entre los dirigentes de ambas comunidades para poner fin a la división de la isla. Todos hubiésemos preferido la adhesión de Chipre como un país reunificado. En todo caso,

quiero aprovechar esta comparecencia para reiterar el apoyo de España a las propuestas del secretario general de las Naciones Unidas, señor Annan. Instamos a las partes a continuar las negociaciones en curso con vistas a poder concluir un acuerdo general el 28 de febrero del año próximo.

En tercer lugar, como SS.SS. también conocen, España ha defendido siempre que Turquía debe ser miembro de la Unión y que su candidatura debería ser juzgada según sus propios méritos; esto es, en función del cumplimiento de los mismos criterios que se exigen al resto de candidatos. Ni más ni menos. Por ello hemos apoyado en Copenhague que se diese una fuerte señal positiva a Turquía, de tal modo que, si el Consejo Europeo decide en diciembre de 2004 que los criterios políticos exigidos se cumplen, Turquía comenzará sin demora las negociaciones de adhesión. Entretanto, hemos aprobado reforzar la estrategia para la adhesión y para la unión aduanera, así como incrementar sustancialmente la ayuda financiera de preadhesión.

Quisiera desde aquí expresar mi reconocimiento a la flexibilidad y voluntad de compromiso de Turquía para llegar a un acuerdo permanente entre la Unión Europea y la OTAN por el cual se ha trabajado con mucha intensidad. Esto permitirá desarrollar por fin la política europea de seguridad y de defensa común.

Señora presidenta, señorías, como ustedes saben, el presidente de la Convención sobre el futuro de Europa, el señor Giscard d'Estaing, informó al Consejo Europeo sobre los importantes trabajos de la Convención. Del debate posterior quisiera destacar que los calendarios previstos se están cumpliendo y que la mayoría de los grupos de trabajo han concluido sus informes. Se revelan ya amplias zonas de consenso: la necesidad de simplificar las decisiones y los procesos legislativos de la Unión, por ejemplo, la incorporación de la Carta de Derechos Fundamentales a la futura Constitución, el reconocimiento de la personalidad jurídica única a la Unión y el fortalecimiento del espacio de libertad, seguridad y justicia.

A partir de ahora, la Convención iniciará la fase de redacción de textos y propuestas concretas, al tiempo que comenzará un proceso de reflexión sobre las cuestiones institucionales. Está previsto que el presidente de la Convención presente al Consejo Europeo de primavera en Bruselas una serie de propuestas sobre la futura arquitectura institucional europea y que en verano presente un texto global definitivo.

Trabajamos, en consecuencia, por conseguir que la Convención sea un éxito, de forma que sus tareas sean una buena base sobre la que se pronuncie la posterior Conferencia Intergubernamental. En esta fase final de la Convención, previa a la apertura de la Conferencia Intergubernamental, el Gobierno desea intensificar el diálogo con los grupos parlamentarios de esta Cámara. Para ello, el Gobierno comparecerá cuantas veces sea necesario en la Comisión Mixta Congreso-Senado sobre la Unión Europea y se esforzará en buscar en ella los mayores espacios de acuerdo y de consenso en torno a los impulsos de la posición española en la Convención y en la Conferencia Intergubernamental.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, como ya he apuntado, el Consejo de Copenhague ha tenido una significación muy relevante para España por las medidas aprobadas en relación con la catástrofe del *Prestige.* Pedimos que éste fuera una de las prioridades del Consejo, y así ha sido. Hemos trabajado para que se alcanzaran, como así ha sido, resultados concretos e importantes. Quiero agradecer la actitud constructiva de todos los Estados miembros, y muy en particular de la Comisión y de su presidente, Romano Prodi. Sin ellos, los acuerdos alcanzados en Copenhague no hubieran sido posibles. Todos hemos logrado que los gallegos y los demás afectados no se sientan solos. Hoy toda Europa, como toda España, está con ellos. El lema de este Consejo ha sido «Una Europa», y no sólo por la ampliación; también ha sido una Europa con Galicia, con Asturias, con Cantabria, con el País Vasco, en definitiva ha sido una Europa con todos y cada uno de los perjudicados.

Queríamos que el Consejo tomara medidas en tres grandes ámbitos: la solidaridad con los afectados, la seguridad marítima y la responsabilidad sobre los daños al medio ambiente. En primer lugar, las personas. El Gobierno ha dicho —y hoy de nuevo ante esta Cámara lo vuelvo a repetir— que no quedará ningún perjudicado sin indemnizar, por la cuantía que sea necesaria y por el tiempo que sea necesario. Pueden contar con la solidaridad de todos los europeos, lo hemos constatado en Copenhague y quiero reiterar una expresión de agradecimiento por esta solidaridad.

Todos los instrumentos financieros hoy existentes de la Unión Europea están movilizados para esta tarea con el respaldo expreso del Consejo Europeo. No se ha fijado ningún límite cuantitativo. El Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el IFOP para la pesca y el Fondo de Solidaridad se aplicarán para paliar los efectos de este desastre. Con todas las dificultades que tiene a fecha de hoy concretar una cifra, podemos adelantar que esto sumara unos 265 millones de euros. Además, como SS.SS. conocen, propuse que existiera un fondo para la indemnización de daños provocados por vertidos de petróleo. El Consejo Europeo ha respaldado esta petición. La Unión Europea propondrá a la Organización Marítima Internacional la creación de dicho fondo antes de que finalice 2003, y con una dotación de 1.000 millones de euros. Y si no fuera posible el acuerdo en el seno de esta organización, la Unión Europea se compromete en cualquier caso a dotar este fondo, y por esta misma cuantía.

De igual modo quiero particularmente resaltar que el Consejo Europeo ha respaldado la adopción de medias presupuestarias, adicionales y específicas, que tengan en cuenta la evolución futura de los daños. Porque el

daño, como SS.SS. saben y todos sabemos, lamentablemente todavía no ha cesado. El Parlamento Europeo, que es la autoridad presupuestaria esencial en la Unión, ha expresado ya, a través de su presidente, Pat Cox, su compromiso y su disposición para responder con celeridad a todas estas medidas específicas. Quiero también agradecérselo específicamente.

En segundo lugar, como les decía, la seguridad marítima. Creo que en este Consejo hemos dado un paso fundamental en este terreno. Como SS.SS. saben, el día 21 de noviembre envié una carta al presidente Prodi y al actual presidente danés del Consejo, señor Rasmussen, en la cual propuse un paquete de medidas que hagan que nunca más se vuelva a repetir este tipo de catástrofes. A partir de Copenhague estas medidas ya están en marcha. Reitero que este es un compromiso fundamental en materia de seguridad marítima. Desgraciadamente, ha tenido que existir una nueva catástrofe para lograr un avance que hubiera tenido que suceder hace años. Pero ahora las decisiones han sido por fin adoptadas. Quiero anunciar que hemos ratificado las siguientes medidas y hemos decidido que entren en vigor de forma inmediata: Prohibir que en los Estados de la Unión Europea entren petroleros de casco único que transporten combustibles pesados; adelantar las fechas para la retirada de los petroleros de casco simple con más de 15 años de antigüedad; controlar, y en su caso impedir, el tráfico de buques que transporten mercancías peligrosas y contaminantes dentro del límite de las 200 millas de nuestras costas; cumplir el compromiso de que todos los Estados miembros sin excepción observen estrictamente el objetivo del 25 por ciento de inspección de buques; unificar las inspecciones en todos los puertos de la Unión Europea, también sin ninguna excepción. Deberán reducirse de doce a seis meses la periodicidad de las inspecciones para aquellos buques de mayor riesgo; los Estados miembros determinarán, antes del 1 de julio de 2003, planes de acogida y lugares de refugio para buques en peligro; finalmente, la Agencia de Seguridad Marítima europea ha iniciado ya sus trabajos, celebrando su primera reunión el pasado 4 de diciembre. La situación nos exigía actuar y así lo hemos hecho. En poco menos de cuatro semanas, la Unión Europea ha dado en sus conclusiones y en sus decisiones un salto que no fue posible dar en el pasado, y que ha respondido a nuestra demanda unánime.

En tercer lugar, la responsabilidad por los daños al medio ambiente. El *Prestige* es la mayor catástrofe ecológica de nuestra historia. Pero no es una catástrofe natural. Es una catástrofe con responsables. Ha sido provocada por personas cuyo comportamiento desaprensivo y criminal no puede quedar sin respuesta. No se pueden pedir responsabilidades en el caso de un terremoto o de una inundación. Pero cuando el desastre lo causan conductas humanas intolerables, tenemos la obligación de actuar. Ningún responsable debería escapar de las consecuencias de sus actos sobre los pescadores, sobre las familias que viven del mar, el medio ambiente marino o sobre nuestras costas. La culpa de esos desaprensivos y criminales no puede seguir escondida tras sociedades pantalla o tras pabellones de conveniencia. El principio de quien contamina paga debe aplicarse sin excepciones y con todo rigor. Por eso el Consejo Europeo ha recogido expresamente las propuestas presentadas en este caso por España y Francia.

Antes del próximo mes de marzo la Comisión propondrá medidas para reforzar el régimen de responsabilidad y sanciones que se apliquen a todos y cada uno de los sectores que participen en el transporte de mercancías peligrosas o contaminantes: armadores, aseguradores, sociedades de clasificación, consignatarios o cualquier otro. Además, el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de esta misma semana aprobará una decisión marco que, entre otras cosas, unificará el tipo penal del delito ecológico, incluyendo dentro de él los vertidos contaminantes y haciendo que de este modo queden comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Euroorden.

Señora presidenta, creo que la Unión Europea se ha comprometido a que la catástrofe del *Prestige* ni se olvide ni se repita. Se ha comprometido a que se adopten con la máxima celeridad todas las medidas que permitan la indemnización de los afectados, la mejora de la seguridad del transporte marítimo y la exigencia de responsabilidad por daños al medio ambiente.

Es evidente que la solidaridad europea con Galicia y con las demás regiones afectadas no se acaba en Copenhague. El Gobierno, todos los españoles y también la Unión Europea estamos y estaremos comprometidos con su futuro.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, sin duda alguna, la cumbre que se acaba de celebrar este fin de semana en Copenhague tiene una dimensión histórica. Por ello, desde el Grupo Socialista mostramos nuestra satisfacción en la perspectiva de lo que ha representado prácticamente el último trámite para ese gran proceso de reunificación de Europa. Un proceso que en medio siglo ha pasado de unir tímidamente a seis países a tener el horizonte de unir a 25 y quizá en un futuro inmediato a alguno más. Un proceso de unión en el viejo continente que se basa y se sustenta en la libre asociación, en la voluntad de estar juntos para construir ese espacio de paz, de libertad y de seguridad que desean la inmensa mayoría de los europeos. Creo que las puertas deben seguir abiertas no sólo a

los 10 que acaban de ver ese horizonte inmediato de incorporación a la Unión Europea, sino también a Bulgaria y Rumanía y hay que hacer un esfuerzo para que en 2007 tengan sus deberes cumplidos y puedan estar en el proceso de unión europea.

El Consejo de Copenhague ha ratificado también lo que representa la posición de Turquía como candidato. Es verdad que en torno a Turquía ha habido un cierto debate sobre la identidad europea. Permítame, señor Aznar, que aporte nuestra posición y nuestra opinión. La Unión Europea no debe ser un club sustentado en ningún valor religioso o en ninguna tradición de pensamiento. La Unión Europea debe ser ante todo un espacio democrático para la paz y para la convivencia. Por ello, desde nuestra posición, ese proceso y esa llamada a Turquía debe contener algún elemento importante. Turquía debe hacer aún cambios profundos en su sistema político, económico y de funcionamiento como país. La Unión Europea debe garantizar que la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley rigen en aquel país. La Unión Europea debe contrastar también que estamos ante un sistema político donde el Estado y la religión están cada uno en su ámbito respectivo y hay por tanto una visión laica de lo que es la convivencia. Y la Unión Europea debe también instar y constatar que la supremacía del poder civil es un hecho inequívoco en Turquía.

La ampliación es un gran reto histórico, es sin duda una gran noticia y también es para España algo que debe ocupar un espacio mucho más relevante en el debate político en esta Cámara y en la acción de su Gobierno, señor Aznar. Después del Consejo de Bruselas, ya advertí ante esta Cámara que España estaba en unas condiciones difíciles ante lo que representa, desde el punto de vista económico, la ampliación a esos 10 nuevos países del centro y del este de Europa, porque fundamentalmente tenemos una escasísima presencia económica de nuestro sector exterior. Después del Consejo de Bruselas le pedí al Gobierno que presentara a esta Cámara una comunicación sobre la estrategia española ante la ampliación. Se lo reitero hoy. Cada vez es más urgente y más necesaria. Hay cuatro aspectos que en esa comunicación y en ese debate deberían de tener prioridad: el primero de ellos es una ampliación informativa del Gobierno a los ciudadanos y a los agentes económicos sobre lo que representan esos 10 países y las posibilidades económicas para nuestro país. En segundo lugar, tiene que contener un impulso de presencia económica en los países de la ampliación. En tercer lugar, debería de haber un estudio a fondo sobre los efectos que va a tener la ampliación en determinados sectores de nuestra economía y también, lógicamente, en las perspectivas financieras, que hasta ahora se ha hecho, en mi opinión, de manera superficial. En cuarto lugar, deberíamos de reflexionar también ante lo que representa la ampliación sobre nuestro modelo de competitividad y sobre el retraso tecnológico de nuestro país, que una y otra vez vengo denunciando en esta Cámara; un retraso que nos sitúa, en materia de investigación, en materia de desarrollo, en materia de innovación y en materia de formación, en un 40 por ciento en relación con la media de la Unión Europea. Esos cuatro aspectos deberían de contener una comunicación y un debate. Espero, señor Aznar, que hoy me dé una respuesta satisfactoria y que el Gobierno pueda remitirlo bien al Pleno o bien a la Comisión Mixta para la Unión Europea.

El Consejo ha conocido también el desarrollo de los trabajos de la Convención. He oído al señor Aznar decir esta mañana que había una disponibilidad para que ese debate, de tanta trascendencia, sobre la nueva arquitectura institucional de Europa, se diera con todo el rigor en esta Cámara. Hasta ahora ese debate va lento y también con poco esfuerzo del Gobierno. Le reitero nuestra petición, pues creo que es una necesidad objetiva, de que la Comisión Mixta para la Unión Europea tenga mucha más agilidad, mucho más debate, mucho más contenido y se pueda buscar una posición lo más ampliamente compartida en esta Cámara ante la Convención y ante la arquitectura institucional. Por último, por referirme a estos aspectos, creo que es positivo el acuerdo que se ha producido entre la Unión Europea y la OTAN, que sin duda alguna será objeto de algún debate en esta Cámara.

El Consejo, es cierto, ha abordado otros aspectos de importancia, y de importancia en estos momentos de una manera muy destacada para nuestro país. Es cierto que ha habido un paquete importante de medidas de nueva regulación, de nuevas voluntades, de nuevas acciones, para garantizar la seguridad marítima o para reforzar la seguridad marítima en Europa. Permítame que compartiendo mucho de lo que ha aprobado el Consejo, o de lo que ha respaldado el Consejo, le haga alguna matización, alguna sugerencia crítica que debería ser tenida en cuenta en el desarrollo de ese conjunto de medidas. Sin duda alguna, es bueno que haya una agencia de seguridad marítima, pero es imprescindible que al mismo tiempo exista una sociedad europea de salvamento marítimo y lucha contra la polución en el mar; que haya una instancia que coordine una respuesta inmediata de todos los efectivos de los países europeos ante una emergencia de cualquier tipo. Hemos visto que es imprescindible la colaboración internacional, y en este caso europea, de muchos medios ante una catástrofe, y es imprescindible que Europa sea quien pilote una reacción coordinada. Por tanto, agencia de seguridad marítima sí, pero también una sociedad europea de salvamento marítimo que en el terreno, en la práctica, pueda ser mucho más eficaz.

En relación con las sociedades de clasificación, señor Aznar, le quiero preguntar qué actuaciones tiene previstas realizar la Unión Europea, a tenor de los acuerdos que se han producido, en organismos internacionales para que dichas sociedades de clasificación

tengan la mínima calidad para garantizar qué barcos navegan por nuestras costas, por nuestros litorales. Hay que establecer un compromiso muy serio para erradicar a nivel mundial ese desgraciado doble juego que existe en muchos ámbitos y en muchos países. La Comisión —y el Consejo lo ha ratificado— se muestra partidaria de una lista negra sobre buques para el control. Creo que también sería conveniente una lista blanca, es decir, una lista en la que aparecieran las navieras que tienen un certificado y que están acreditadas con una gestión adecuada. Pero permítame, señor Aznar, que le haga una observación. Creo que hay una laguna importante en estas medidas. Creo que más que buques subestándar hay tripulaciones subestándar y que en este punto, que tiene una especial relevancia para la garantía de la seguridad marítima, hay una laguna muy notable. La Unión Europea debe impulsar más medidas para garantizar la profesionalidad de las tripulaciones, que es sin duda alguna el factor fundamental de la inmensa mayoría de los accidentes y de las catástrofes. Hay un emplazamiento para abordar el debatido y controvertido tema de los lugares de refugio para nuestros países de la Unión. Creo que en esta materia, señor Aznar, debería haber un amplio consenso porque tendremos que abordar ese tema. Todos somos conscientes de la dificultad y sería muy conveniente ese consenso.

En cuanto a la inspección de buques, señor Aznar, le llamo la atención sobre lo que pasa en nuestro país. Es verdad que el porcentaje teórico de inspección se cumple, pero no es menos cierto que hay muchos puertos en los que no llega a un 10 por ciento. Y aún más preocupante, le pido y le exijo que revise el número de inspectores que tenemos en nuestro país para hacer esa tarea y que refuerce lo que representa esa voluntad de control y de inspección. Todos estamos de acuerdo en la normativa sobre el doble casco. Es verdad que Estados Unidos empezó diez años antes y es verdad que se ha perdido un tiempo muy evidente. Señor Aznar, me hubiera gustado también que en este momento hubiera anunciado algo que resulta bastante notorio después de lo que hemos vivido en este último mes en Galicia y en las costas del Cantábrico. Señor Aznar, el Plan de salvamento marítimo y lucha contra la polución vigente, que teóricamente está en vigor desde el 2002 —desde este año— hasta el 2005, ha fracasado de manera espectacular. Le insto a que presente en esta Cámara un nuevo plan de salvamento marítimo y lucha contra la polución en nuestro país. Le recuerdo que el 80 por ciento de las mercancías que entran o salen en España lo hacen a través de nuestros puertos y no podemos tener un plan de salvamento marítimo como el que su Gobierno ha aprobado porque se ha constatado que no es adecuado. El que ha estado en vigor hasta hace bien poco —desde 1998 hasta 2001— decía textualmente en su página 45 que se habían reducido las inversiones en salvamento marítimo en 7.500 millones. Le llamo a la reflexión, a elaborar un nuevo plan de salvamento marítimo que, por cierto, se presente a esta Cámara. Quiero informarle —porque a lo mejor no lo sabe— de que el plan que teóricamente aprobaron en julio no ha sido remitido a esta Cámara ni ha sido expuesto aquí, y estamos hablamos del plan de salvamento marítimo de un país en el que —reitero— el 80 por ciento de las mercancías entran a través de los puertos. Haga un nuevo plan y preséntelo en esta Cámara para que haya un debate amplio sobre el mismo. Ya le anuncio que si no asume el compromiso de elaboración de un nuevo plan de salvamento marítimo, el Grupo Parlamentario Socialista presentará uno en próximas fechas para que se debata en esta Cámara.

Señor Aznar, hasta aquí he revisado los resultados de una cumbre histórica: la cumbre en la que Europa pasó de 15 a 25 países. Siendo como es importantísima la ampliación, no puedo dejar de referirme, sin embargo, a otro tema que también se ha tratado en Copenhague, aunque quizá menos de lo que los españoles hubiéramos deseado: la catástrofe del *Prestige.* Se ha referido usted a las medidas, que acabo de comentar, que ha adoptado el Consejo de nueva regulación y nuevas iniciativas para garantizar la seguridad marítima. No obstante, antes de entrar a valorar lo que representa ese esfuerzo que usted ha llamado de solidaridad, le quiero hacer notar que esta es la primera vez que el Pleno de esta Cámara trata con su comparecencia el asunto del *Prestige,* con excepción de las preguntas de control parlamentario que evidentemente no permiten un tratamiento en profundidad. Qué curioso, señor Aznar, que la primera vez que el Pleno de esta Cámara aborda el tema del *Prestige* lo haga aprovechando el Consejo Europeo. Resulta sorprendente después de haber oído a miembros de su Gobierno hacer comparaciones como la de que esta catástrofe ha sido como Chernobil y hoy el señor vicepresidente del Gobierno la compara con la del 11 de septiembre. Resulta insólito que un mes después no haya comparecido usted aquí, en un Pleno monográfico, para hacer un debate a fondo en torno al *Prestige.* **(Aplausos.)**

Señor Aznar, usted llega a esta Cámara más de un mes después del comienzo de la tragedia. Es una característica de la actuación del Gobierno que usted preside durante todo este desgraciado proceso llegar tarde. Llegaron tarde a reconocer la marea negra y la catástrofe; al principio no había ningún problema y la situación estaba controlada. Tarde llegaron los medios materiales para hacer frente a la marea y a sus consecuencias; tarde se constituyó el gabinete de crisis y, por tanto, tarde se pusieron en marcha mecanismos de coordinación para hacer frente a la crisis. Tarde llegó el ejército para ayudar a los voluntarios y a los marineros; tarde llegó el Gobierno a Galicia; en su caso, tarde, a hurtadillas y con algunas excusas que —permítame que se lo diga, señor Aznar— han sonado ridículas a mucha gente. Tarde han venido a esta Cámara; tarde y mal. No puede usted pre-

tender esconder el necesario debate sobre el *Prestige* detrás del de una cumbre europea, y mucho menos detrás del de esta cumbre europea. Lo primero que quiero exigirle es que se comprometa hoy aquí a la celebración de un Pleno monográfico sobre la catástrofe del *Prestige* en el que, desde luego, se aborde con rigor y en profundidad todo lo que ha pasado. Tiene que celebrarse ese Pleno, señor Aznar, por la dignidad de esta Cámara y también porque Galicia se lo merece.

Usted viene a este debate después de haber pasado tres horas en una torre de control en Galicia. Es verdad que antes había aprovechado la generosidad de la televisión pública —bastante frecuente con ustedes— para hacer su primera comparecencia sobre esta tragedia. Todo ello después de que, como le pedí hace dos semanas, se pusiera usted al timón de la situación. En Galicia y en la televisión usted no ha tenido más remedio que pedir perdón, reconocer errores y por tanto cambiar el rumbo de las cosas; algo que, por cierto, también le exigí al señor Rajoy en esta Cámara hace dos semanas. Hemos avanzado algo, señor Aznar. Un mes después se ha puesto al frente, un mes después han reconocido que es una gran catástrofe y han pedido disculpas porque efectivamente —tal y como le hemos venido diciendo desde el Partido Socialista— el Gobierno ha hecho las cosas mal. Su petición de excusas es la prueba más contundente de que teníamos razón. Ustedes han hecho las cosas mal. Se puso usted al frente y pidió disculpas; dos rectificaciones. Asumió que había una catástrofe; tres rectificaciones. Después tuvieron ustedes que mandar al ejército a Galicia como le pedimos; cuarta rectificación. También le solicitamos que reclamara de Europa toda la financiación para Galicia procedente del fondo de solidaridad; quinta rectificación, porque también tuvieron que hacerlo. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** La verdad es que para ser una oposición demagógica y desleal no está nada mal, señor Aznar; cuatro propuestas del PSOE, cuatro rectificaciones del Gobierno. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, hoy viene aquí y nos explica que ha conseguido millones de euros para Galicia. La verdad es que no lo ha explicado con mucho detalle, pero lo cierto es que leyendo las resoluciones del Consejo y escuchándole a usted tenemos que llegar a la siguiente conclusión objetiva: hay cinco millones del fondo de solidaridad creado tras la catástrofe de las inundaciones del centro de Europa y hay un compromiso de estudio para la reprogramación de fondos estructurales y fondos de cohesión. Si hay algún euro más que esos cinco millones, quiero que hoy lo explique usted y que aporte los documentos de las conclusiones donde aparece algún euro más de los que acabo de formularle. **(Rumores.)** Por eso me ha preocupado que haya expresado tanta satisfacción por la solidaridad europea. Lo que quiere y necesita ver Galicia, lo que quiere y necesita ver España es que este Gobierno y la Unión Europea son capaces de tener la misma sensibilidad ante una catástrofe como la que se tuvo en Centroeuropa y en Alemania, creando un fondo especial, singular, con dinero nuevo que ascendió a mil millones de euros y del que sólo para Alemania fueron 500 millones de euros. Señor Aznar, eso es lo que queremos ver, porque puede ser que el fondo que usted propuso esté en estudio hasta este momento pero no ha sido aprobado.

Señor Aznar, ayudar a Galicia, buscar fondos para socorrer a Galicia, organizar la solidaridad con Galicia es la tarea más importante que tienen por delante los poderes públicos hoy en España; todos los poderes públicos, empezando por este Parlamento. No hay nada más importante en este momento. Por eso le voy a seguir haciendo propuestas. Ya sé —lo saben todos los españoles—, señor Aznar, que a usted le cuesta reunirse con el Partido Socialista. Bueno, para ser exacto, con cualquiera que en algún momento le haga alguna crítica o le lleve la contraria. Allá usted, también en eso somos y queremos seguir siendo distintos. Por eso le voy a hacer aquí, en este Pleno, tres propuestas: una para buscar la solidaridad auténtica, real, con recursos de Europa con Galicia; otra para pedir la colaboración de los Estados Unidos con Galicia, con todo el Cantábrico y en definitiva con toda España; y una tercera para asegurar y garantizar la ayuda y la solidaridad de todas las comunidades autónomas con Galicia y con las otras regiones afectadas. La primera tiene que ver con Europa, señor Aznar. Le propongo que en este tema del *Prestige*, en lo que es el objetivo de consecución de ayudas, de fondos y de recursos europeos, hagamos lo mismo que hemos hecho en el desarrollo del pacto antiterrorista; que hagamos una acción concertada ante Europa el Gobierno y el Partido Socialista para hablar con la Comisión, con todos los gobiernos europeos, para visitar las catorce capitales europeas y convencerles de la importancia de que Europa se solidarice con Galicia, convencerles de la necesidad de crear un fondo o de utilizar el fondo de solidaridad ya existente para atajar las consecuencias de la catástrofe del *Prestige.* No hay nada más importante que trabajar por Galicia también en Europa. Le propongo, señor Aznar, que lo hagamos juntos.

La segunda propuesta tiene que ver con un país con el que mantenemos relaciones de amistad y cooperación, los Estados Unidos. Señor Aznar, según tengo entendido va a ver al presidente Bush pasado mañana. Si mantiene esa visita, tiene usted que pedirle al señor Bush que ayude a Galicia y al conjunto de las regiones del Cantábrico, que colabore con España. **(Rumores.)** Estados Unidos conoció una tragedia ecológica formidable, la del *Exxon Valdez*, y tuvieron que resolver muchos problemas similares a los que España tiene en estos momentos planteados. Reclame al presidente Bush cooperación científica y técnica para abordar las consecuencias de la tragedia del *Prestige.* En concreto, solicítele la colaboración del Consejo Nacional de Investigación, el NRC, que fue la institución que asumió, desde el punto de vista científico y tecnológico, la lucha contra la contaminación de los vertidos del *Exxon Valdez.* Si mantiene usted el viaje a Estados Unidos, no olvide que no hay nada más importante en España que trabajar por Galicia, también en Washington.

La tercera propuesta se refiere directamente a España. Ya hemos propuesto en esta Cámara la aprobación de un plan de solidaridad con Galicia. Ya hemos argumentado que no se trata sólo de atender las necesidades de los marineros y de todos aquellos directamente afectados por la catástrofe del *Prestige.* Hay que pensar en salvar el empleo, el turismo, la venta de los productos gallegos, la economía de la zona afectada, y hay que pensar en reconstruir una parte importante de Galicia. La pasada semana el vicepresidente del Gobierno reunió a los presidentes de las comunidades autónomas para coordinar acciones de ayuda a Galicia. Los presidentes socialista hicieron dos propuestas para financiar ese gran plan de solidaridad con Galicia: una, aumentar el Fondo de Compensación Interterritorial en 1.000 millones de euros, como un elemento de solidaridad de donde aportar los recursos para Galicia y las regiones afectadas con cargo a los presupuestos del Estado a través de un crédito extraordinario **(Rumores.);** y dos, crear un fondo de solidaridad específico de las comunidades autónomas y con cargo a éstas, en función de una cantidad por número de habitantes, que sirva para afrontar la solidaridad de todas las comunidades autónomas hoy con Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco pero mañana con cualquier otra región ante una catástrofe. Creo que la mejor representación de la España constitucional, que es la España solidaria, haría que fuera muy positivo que se aceptaran estas dos propuestas de fondo; repito, un fondo que aumente las cuantías del Fondo de Compensación Interterritorial propio con recursos del Estado y un segundo fondo de solidaridad de todas las comunidades autónomas. Para hacer esto, señor Aznar, hoy le pido que reúna la conferencia de presidentes autonómicos, que se reúna usted con todos los presidentes autonómicos de este país para articular esa solidaridad y para hacer la mayor escenificación de apoyo, de respaldo a Galicia, a los marineros, a los gallegos y a las gallegas. Señor Aznar, no hay nada más importante en este momento en España que canalizar la solidaridad de todas las comunidades autónomas con Galicia.

Estas son mis tres propuestas. Vayamos juntos a reclamar toda la financiación y ayuda para Galicia en Europa; busquemos la colaboración técnica y científica de los Estados Unidos y aseguremos la solidaridad de todas las comunidades autónomas con Galicia. Y hagámoslo ya, no lleguemos tarde también en este punto, porque no hay nada más urgente ni más necesario en los próximos días, en las próximas semanas, en los próximos meses que trabajar por Galicia. Señor Aznar, tiempo habrá para lo demás.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio porque el debate debe continuar. **(Pausa.)**

Adelante, señor Jaén.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, se debaten hoy en esta Cámara las conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Copenhague los días 12 y 13 de diciembre. Es un hecho habitual en la Cámara debatir las conclusiones de los consejos europeos tras su celebración, pero para nosotros este no es un debate más, porque para nosotros este Consejo Europeo no ha sido uno más, sino que tiene una relevancia especial por dos circunstancias.

La primera circunstancia especial viene marcada porque en el Consejo Europeo de Copenhague se han abordado las condiciones de lo que sin ninguna duda debe suponer una ampliación histórica para la Unión Europea. Nuestra visión de Europa cambiará y deberemos dirigir más esa mirada hacia el Este. La Europa de los quince pasará a ser la Europa de los veinticinco. Este hecho por sí sólo ya concede al Consejo Europeo esa relevancia especial y es un hecho que desde Convergència i Unió, que siempre ha tenido una marcada vocación europeísta, celebramos de manera muy específica. No obstante, señora presidenta, señorías, este Consejo Europeo ha tenido para nosotros un segundo punto esencial. Es el punto marcado por una necesidad urgente de adoptar medidas en el ámbito de la Unión Europea que puedan servir para prevenir y evitar que una catástrofe como la del *Prestige* pueda volver a suceder. Por tanto, este segundo punto también es crucial para nosotros en relación con lo tratado en este Consejo Europeo. No debemos olvidar que el desastre del *Prestige* centra los titulares de nuestra actualidad diaria; es el principal foco de preocupación para todos nosotros. En este momento, señor presidente, el *Prestige* lo contamina todo; contamina gravemente nuestro litoral, nuestras playas de Galicia, de Asturias, del País Vasco, de Cantabria, pero nos contamina también el propio debate político, provocando un clima de crispación y desaliento generalizado.

El *Prestige* y su fuel lo salpican todo. De nada sirve, señor presidente, minimizar los efectos del desastre. Todos sabemos que una imagen vale más que mil palabras y todos hemos podido comprobar día a día la evolución negativa que ha venido teniendo el fatal accidente acaecido el pasado 13 de noviembre. Hoy precisamente se cumplen 34 días desde el accidente de un buque monocasco que, recordemos, está matriculado en las Bahamas, es propiedad de una empresa liberia-

na, sus armadores y su capitán proceden de Grecia, su carga de más de 70.000 toneladas de fuel iba destinada a una empresa rusa pero su domicilio está en Suiza y en Londres. El *Prestige* es un buque que ni procedía de un puerto español ni se dirigía a un destino en España. Sin embargo, tuvimos la mala suerte de que ese buque se resquebrajara ante el litoral español. Por tanto, es un hecho que tiene una connotación europea y, si me lo permiten, mundial. En el ámbito europeo no podemos aplicar el principio de subsidiariedad; al contrario, debemos implementar esas políticas comunes de seguridad marítima y de protección del medio ambiente porque las manchas no conocen fronteras. Desde Europea también se preguntan cómo en España, con más de 10.000 kilómetros de costa, no disponemos de unas infraestructuras, de unos medios y de una organización más adecuada.

Desde este momento Convergència i Unió quiere solidarizarse con el pueblo gallego, compartimos su irritación y nos sumamos a ese sentimiento generalizado que proclama un rotundo nunca más. Y para que nunca más se vuelva a producir un desastre como el del *Prestige* debemos adoptar medidas. Hoy estamos ante un debate sobre el Consejo Europeo y en Europa debemos adoptar medidas. Se han adoptado ya medidas, señor presidente —usted ha hecho un resumen de las mismas—, relativas a acelerar los fondos estructurales asignados a Galicia; de hecho se han flexibilizado estos fondos, según ha dicho usted, con 265 millones de euros. Debemos implementar con rapidez esos fondos estructurales europeos, crear ese fondo internacional al que usted ha dado la cifra de 1.000 millones de euros para hacer frente a esas catástrofes. Nos ha sorprendido que no se puedan recibir partidas europeas de ese fondo destinado a catástrofes naturales, partidas que sí recibió Alemania tras las inundaciones del pasado verano. También a través de los consejos de ministros de Transporte y Medio Ambiente se han adoptado medidas para acelerar la agencia europea para la seguridad marítima y para poner en marcha puntos que aún estaban congelados de los paquetes *Erika I* y *Erika II*. Se ha decidido que los petroleros monocasco que transportan fuel, alquitrán o asfalto sean prohibidos a partir de una fecha más cercana y establecer unos corredores para que circulen más alejados de nuestro litoral. Todas ellas son medidas adoptadas pero queda todavía mucho por hacer.

Nuestro grupo parlamentario está preocupado por los aspectos de responsabilidad civil de quien ha causado los daños. Desde Convergència i Unió entendemos que una catástrofe como ésta debe hacernos meditar y debemos proponer formalmente —se ha hecho ya pero debemos acelerarlo— una unificación, al menos en Europa, del derecho penal en materia de delitos ecológicos. Esta es, señor presidente, una necesidad. Debemos concretar las acciones ilícitas de armadores y fletadores de barco en actividades de riesgo. Sabemos que en ocasiones existe una relación judicial poco ágil entre Estados, pero a través de la Euroorden y del derecho penal común debemos dar una respuesta efectiva ante quienes cometen estas actuaciones. Por ello, debemos destacar que al dolor que produce ver la contaminación en nuestras costas se une en ocasiones el estupor de los ciudadanos cuando piensan que quizá el responsable último no va a recibir ese castigo que se merece y esa sanción adecuada; de ahí que deseemos implementar ese derecho penal. Es urgente, señor presidente, implementar medidas. Ahora estamos discutiendo en el Congreso de los Diputados aspectos del Consejo Europeo de Copenhague. Estamos hablando del *Prestige*, pero mientras aquí hablamos ahora en Galicia, en Cantabria, en Asturias y en País Vasco miles de ciudadanos, como pueden, con sus propias manos, están recogiendo ese chapapote que parece no terminar nunca. No sabemos el alcance final que tendrá esta tragedia. Nosotros estamos aquí debatiendo y ellos están allí con fuerzas menguadas, con una sensación en ocasiones de impotencia, a veces sin disponer de los medios y recursos necesarios para hacer frente a una calamidad de tal magnitud. De ahí que hoy Convergència i Unió quiera tener un recuerdo especial para esos miles de voluntarios que demuestran cada día el valor de la solidaridad, unos voluntarios que nos invitan, señor presidente, señorías, a regular con prontitud, y de acuerdo con lo que establece el artículo 30 de la Constitución, un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general que nos permita canalizar eficazmente los esfuerzos de solidaridad que se realizan desde la sociedad civil y que ponen en evidencia —cuando vemos a estos voluntarios trabajando— que debemos afrontar estas situaciones no desde la prepotencia sino desde la proximidad y la humildad, humildad ante los afectados, ante los miles de damnificados. Hoy nos toca a todos los que ejercemos responsabilidades políticas un punto de humildad. Ante un desastre como este no existe un manual de instrucciones fijo. No sabemos certeramente cuál es siempre la decisión a adoptar, pero ante un desastre como este todos debemos bajar del pedestal y aunar esfuerzos para encontrar soluciones y para compartir decisiones que en ocasiones pueden resultar arriesgadas. Señor presidente, este reconocimiento de errores no afecta únicamente a las autoridades españolas sino que afecta a Europa en su conjunto. Un accidente como el del *Prestige* ha ocurrido en nuestras costas pero podía haber ocurrido ante el litoral francés, portugués o británico y ello nos debe hacer reflexionar sobre qué debemos adoptar en esa Europa comunitaria, una Europa, señor presidente, que tras Copenhague abre ese horizonte de una Europa de 25 Estados.

Para nosotros los acuerdos de Copenhague sobre la ampliación son importantes, tienen una trascendencia histórica. Más que una integración estamos ante una reunificación. Superamos la vieja división de una Europa occidental y una Europa soviética del Este. Vamos a

superar las divisiones producidas tras la Segunda Guerra Mundial. De ahí el valor simbólico de esta cumbre europea. Para nosotros, señor presidente, señorías, metafóricamente hablando, es como si volviera a caer un segundo muro de Berlín. El muro de las barreras jurídicas y políticas que separaban la Unión Europea de otros países, también europeos, que habían sido miembros del antiguo bloque comunista. Por tanto, Copenhague ha hecho historia. Tras cuatro años de conversaciones finalmente se ha encauzado la ampliación, una ampliación que debe ser posible a partir del 1 de mayo del año 2004 y una ampliación, señor presidente, señorías, acerca de la cual quisiera destacar las propias palabras que han recogido los primeros ministros de Eslovaquia, Hungría, Polonia y la República Checa en el *Financial Times.* Ellos decían: Diez naciones europeas volverán a casa: Europa. La ampliación es una inversión de futuro basada en la aceptación de nuestro pasado común. Efectivamente, esa ampliación es una apuesta de futuro por una Europa pacífica, una Europa amistosa y una Europa que en lugar de enfrentarse colabora. Ha sido una negociación difícil pero los esfuerzos, señor presidente, han valido la pena. Queremos agradecer la flexibilidad mostrada al final por las distintas partes así como la labor de su Gobierno en aras de hacer posible esta ampliación europea sin olvidar las necesarias ayudas que se deben implementar hacia el sector agrícola español, ayudas que deben seguir recibiéndose. Por tanto, queremos reconocer este esfuerzo y nos congratulamos de ello.

Señor presidente, señorías, la nueva Europa va a ser una Europa compleja, donde habrá realidades económicas y sociales muy distintas. Deberemos hacer un esfuerzo pero también habrá nuevas oportunidades, se nos abrirán nuevos mercados. Por eso nosotros valoramos positivamente las conclusiones de ese Consejo Europeo. Sabemos que de momento las perspectivas financieras son un acuerdo de mínimos. Será en el año 2005 cuando realmente se debatan las finanzas de la Unión pero para nosotros Europa no se construye únicamente desde la estabilidad presupuestaria, la construcción de Europa se consigue desde la cohesión social y desde el equilibrio territorial. Son necesarios más recursos y más solidaridad.

Otro aspecto importante del Consejo Europeo ha sido el relativo a Turquía, uno de los más complicados en la agenda de este Consejo Europeo. Hace más de 30 años que Turquía llamó a las puertas de la Unión y, hasta el momento, no se habían dado respuestas claras que permitieran encauzar esta petición. Esta situación de permanente indefinición no era buena para Europa y no podía demorarse por más tiempo. Por tanto, valoramos que, a partir del Consejo Europeo de Copenhague, se haya fijado la fecha de finales del año 2004 para el inicio de conversaciones para la adhesión, siempre que, en aquella fecha, Turquía cumpla con los requerimientos comunitarios. Por tanto, parte de la incertidumbre ya se ha evaporado y, ahora —si me permiten la expresión—, la pelota no está sólo en el tejado de la Unión Europea, sino también en el de Turquía. Convergència i Unió estará muy vigilante a lo que pueda suceder durante el proceso de negociación. Para ser miembro de pleno derecho de la Unión Europea, todo país debe garantizar los principios del Estado de derecho, con pleno respeto a los derechos fundamentales, a la economía de mercado y a las minorías que integran todos los pueblos. Para Convergéncia i Unió, la Europa que construimos no es simplemente una zona de libre comercio, sino un proyecto de modelo de sociedad, una sociedad abierta, tolerante, respetuosa con todas las ideologías, creencias y pueblos, una sociedad, señor presidente, democrática. Sabemos que, en términos geográficos, Turquía no es estrictamente la Europa que conocemos en los mapas. También somos conocedores del nivel de desarrollo, muy inferior a la media de la Unión, que tiene Turquía. La integración de Turquía es, sin duda, un reto social y cultural que se plantea con numerosos interrogantes, pero que no debe rechazarse, siempre que Turquía cumpla con todos los requisitos y pueda considerarse como una democracia plenamente consolidada y moderna. La incorporación de Turquía es un asunto difícil. Para nosotros, esta incorporación no debe tomarse en función de coyunturas geoestratégicas del momento o de la presión de otros Estados. Durante estos días del Consejo, ha habido presiones, fundamentalmente por parte de Estados Unidos, pero nosotros creemos que esto no debe condicionar la posición que se adopte desde Europa. Consideramos que Europa no puede plantear ninguna negociación con Turquía sometida a la presión permanente sobre la solución definitiva de Chipre o sobre aspectos de seguridad y defensa en el marco de la OTAN. Por legítima que les pueda parecer a Turquía o a Estados Unidos esta posición, para Europa no es aceptable.

Por lo que respecta a Rumanía y a Bulgaria, en Copenhague se ha revalidado un objetivo temporal para su ingreso, fijado para el año 2007, así como la precisión de los calendarios previstos y el aumento de la asistencia financiera, aspectos que valoramos positivamente, que esperamos y deseamos que permitan cumplir plenamente las condiciones exigidas a estos dos países.

Señorías, Europa crece, Europa se redibuja, Europa cambia su centralidad. En esta nueva Europa, debemos modificar los mecanismos de toma de decisiones en su seno. Teniendo en cuenta que, en la Europa de los Quince, más homogénea desde un punto de vista social y económico, ya era difícil, en ocasiones, tomar decisiones, en una Europa de 25 va a ser necesario modificar, reestructurar el funcionamiento interno y su burocracia para afrontar esos nuevos retos.

Otro de los aspectos tratados el Consejo Europeo de Copenhague, señor presidente, señorías, ha sido el futuro marco constitucional. Se ha tratado sobre los tra-

bajos de la Convención que, tras lo que significa la unificación, es la mayor apuesta para Europa. Se trata de una refundación del proyecto europeo, que va a tener que modificar el reparto de poderes entre las instituciones y el Estado y ser más cercano a los ciudadanos. Y en este ámbito, señor presidente, del necesario acercamiento de la realidad europea a los ciudadanos, Convergència i Unió valora positivamente el informe que aprobó el Parlamento Europeo el pasado 28 de noviembre, informe que apuesta claramente por el peso de las regiones en la Unión Europea. En ese informe, aprobado por el Parlamento Europeo en su Comisión de Asuntos Constitucionales, se hace una apuesta por una participación más activa de las regiones en la toma de decisiones comunitaria; se establece que podrán recurrir ante el Tribunal de Justicia de la Unión; se permite directamente, recordando el Tratado de Maastricht, que las regiones puedan participar en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Este es, señor presidente, un aspecto que siempre ha reclamado Convergència i Unió, que el Gobierno de España nunca ha compartido y creemos que es necesario insistir una vez más en este aspecto. Las comunidades autónomas son Estado y en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en ocasiones se debaten aspectos que influyen, que tienen una directa incidencia sobre las competencias exclusivas de las comunidades autónomas.

Termino ya, señora presidenta, señorías, poniendo de relieve las últimas previsiones económicas del Banco Central Europeo. Son unas previsiones no positivas para el presidente de la máxima autoridad monetaria europea. El panorama económico de la zona euro es decepcionante y persiste un elevado grado de incertidumbre. Ante estas previsiones no debemos cerrar los ojos, pero España está creciendo más que el conjunto de la zona euro. Debemos seguir trabajando en el ámbito comunitario para conseguir ese crecimiento real, estable, sostenible, generador de ocupación y competitivo. Para este esfuerzo de crecimiento en el ámbito económico sabe, señor presidente, que nunca le ha faltado la colaboración de Convergència i Unió, pero también es cierto que en este momento se ha podido truncar la imagen que España proyecta al exterior. Para muchos la imagen de una España incorporada a la modernidad se ha visto también impregnada estos días de las manchas del *Prestige.* Hemos trasladado al mundo, sobre todo los primeros días, una sensación de improvisación o de previsiones equivocadas que minimizaban efectos cuando la gravedad del accidente era una evidencia para todos. Esta imagen debe corregirse. Hace unos días, un psicólogo social, García Mira, afirmaba que el *Prestige* es un torpedo que ha impactado en la línea de flotación de nuestra autoestima. Cuando ello ocurre, cuando se detectan errores o pueden haber existido imprevisiones o una sensación de cansancio o abandono, cuando nos falla la autoestima a todos es el momento para aunar esfuerzos. Lo sabe el señor presidente, lo saben todos los grupos, nunca vamos a pretender sacar ningún rendimiento político de esta catástrofe ni vamos a pretender erosionar la acción política del Gobierno, lo que sí pretendemos es buscar un foro de unidad entre todas las fuerzas políticas para hacer frente a las decisiones que todavía se tienen que adoptar. Tiempo habrá para analizar lo que ha ocurrido y cómo ha ocurrido, pero ahora debemos afrontar el presente y el futuro desde esa unidad y esa colaboración que mi grupo parlamentario una vez más le brinda. Por eso, mi grupo, señor presidente, señorías, ha ofrecido a la Cámara la creación de una subcomisión para realizar un seguimiento puntual de todo lo que está ocurriendo, de todo lo que hoy mismo está afectando a nuestras costas y que pudiera servir para compartir desde el diálogo positivo soluciones y no desde la crispación, no desde el enfrentamiento. Los ciudadanos nos lo exigen. Los ciudadanos nos exigen menos división, más unión y más medidas en positivo para darles una respuesta desde los poderes públicos. Esto es, señor presidente, señorías, también lo que Europa espera de nosotros, una Europa cada vez más unida tras la cumbre de Copenhague.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señorías, mi grupo parlamentario esperaba este debate interpretado no por mi grupo sino por el Grupo Parlamentario Popular como el debate con el presidente del Gobierno en torno a la catástrofe ecológica del *Prestige;* sin embargo hemos visto cómo hemos comenzado el debate de manera trucada. El debate del señor presidente del Gobierno intenta ocultarse, de nuevo intenta esconderse, como en Galicia, en su torre de marfil, intenta ocultarse tras los cantos de la Sirenita de Copenhague. El señor presidente del Gobierno, del cual esperábamos explicaciones, por primera vez después de un mes ante la Cámara, con respecto a la acción del Gobierno en relación a una catástrofe ecológica de enorme magnitud, ha pasado de puntillas sobre la catástrofe y únicamente nos ha hablado de la cumbre de Copenhague. Para nosotros, la cumbre de Copenhague es una cumbre muy importante para Europa, la cumbre de la refundación europea, la cumbre de la ampliación, pero tan importante como la ampliación, para nosotros es si Europa será capaz de, junto a un gran mercado, tener también una gran política, tener un modelo propio, modelo social, ecológico, democrático, que contraponer o que presentar como alternativa al modelo liberal norteamericano. Yo creo que el señor Aznar es más bien representante de lo

segundo que de lo primero, es más bien representante y Caballo de Troya de la política norteamericana de Europa que de la política europea. En todo caso, nosotros saludamos la ampliación europea. Lo que pasa es que el señor Aznar ha visto con satisfacción los logros de su liderazgo en Europa con relación a la protección del medio ambiente, con relación a la solidaridad con Galicia y con el conjunto de la costa norte azotada por la catástrofe ecológica del *Prestige,* y nosotros, si bien valoramos los avances que se han producido en la Unión Europea en estas materias, vemos también críticamente las insuficiencias de las medidas adoptadas en el Consejo de Ministros de Transporte y en esta cumbre de la Unión Europea.

Señorías, tendrán que reconocer conmigo que las medidas adoptadas en materia de protección de medio ambiente, frente a las catástrofes en el mar, son poco más que las medidas adoptadas después de la catástrofe del *Erika,* medidas que, dicho a propósito, no han sido desarrolladas todavía, entre otros por el Gobierno español, a estas alturas, después de que la catástrofe del *Erika* provocara medidas concretas con relación al doble casco, con relación a las distancias a puerto, con relación a puertos de refugio y con relación a otras materias que se han vuelto a plantear en esta cumbre europea, si acaso agilizando los plazos y aumentando la contundencia de las medidas. Pero no hagamos un cántico gratuito a estas medidas, fíjense, señorías, que en las medidas de Niza la propuesta del doble casco era para el año 2015 y las medidas propuestas por la cumbre son para el año 2010, es decir, hemos abreviado cinco años de un plazo, en nuestra opinión, inaceptable para que se generalice el doble casco y con ello una mayor seguridad en el ámbito de la Unión Europea. Por lo tanto, medidas positivas pero modestas. No hemos llegado al nivel de los Estados Unidos que inmediatamente después del accidente del *Exxon Valdez* se planteó responsabilidad ilimitada para las empresas navieras y, por otra parte, además de esa responsabilidad ilimitada, automatismo con relación a la aplicación del doble casco en mercancías de esas características. No hemos llegado tan lejos y, en nuestra opinión, el resultado, aunque positivo, sigue siendo todavía un resultado insatisfactorio. Hay una insuficiente conciencia ecológica en esa Unión Europea ampliada, y eso a nosotros nos preocupa.

Entre las medidas de solidaridad, señor Aznar, habla usted de que la Unión Europea ha respondido favorablemente a sus demandas. Yo le reto, señor Aznar, le emplazo, señor Aznar, a que nos diga hoy aquí, de la carta que usted envió a Romano Prodi, qué medidas han sido asumidas por parte de la cumbre de la Unión Europea, porque ese es el elemento de balance, no otro. Algunas de las medidas de solidaridad ya estaban en la Unión Europea, no hay nada nuevo en la posibilidad de reorientar fondos europeos, fondos estructurales, fondos de cohesión, no hay nada nuevo con relación al fondo de catástrofes que, dicho sea de paso, está preparado y aprobado para catástrofes naturales, y los pronunciamientos de la Comisión Europea siguen siendo en ese sentido, por lo que no incluirían la catástrofe humana del *Prestige,* no natural, sino una catástrofe con responsabilidades humanas y políticas. Por otra parte, lo que usted proponía, una especie de fondo de compensación, lo han vinculado en la aprobación del Consejo de Ministros y más tarde en la cumbre europea a las decisiones de la Organización Marítima Internacional, con lo cual no está aprobado ese fondo de 1.000 millones como tal, sino vinculado a lo que haga la Organización Marítima Internacional.

Señorías, por tanto, seamos también más modestos en cuanto a la solidaridad europea, de la cual tenemos pocos elementos concretos encima de la mesa con respecto a la catástrofe del *Prestige.* Pero, ¿cómo iba a haber mayor solidaridad europea cuando el discurso del Gobierno del Partido Popular hacia la Unión Europea era que no pasaba nada, cuando el discurso del Partido Popular ha reconocido finalmente la catástrofe al cabo de un mes, pero mientras tanto el mensaje a la Unión Europea era que todo estaba controlado y, algo más, que se trataba de una catástrofe inevitable, sin responsabilidades políticas? Yo creo, señor Aznar, que en la Unión Europea ni la opinión pública ni los gobiernos le han aceptado ese mensaje. La opinión pública europea y los gobiernos consideran que, además de la responsabilidad económica en el hundimiento del *Prestige,* existe una responsabilidad política por parte del Gobierno español, que ha demostrado ser todo menos moderno. Por otra parte, en la Unión Europea existe la conciencia de que por parte del Gobierno español no se hizo todo lo que se pudo hacer para prevenir este tipo de catástrofes, por ejemplo trasponiendo las directivas europeas aprobadas ya en el año 2001 y pendientes de trasposición, entre otros, por parte del Gobierno del señor Aznar.

Yo decía que mi grupo parlamentario no se va a escudar o no se va a dejar encantar por los cantos de la Sirenita de Copenhague. Nosotros queremos que el señor Aznar hoy aquí clarifique lo que no ha clarificado todavía ante este Parlamento, lo que se ha negado también a clarificar desde la torre de marfil a los propios ciudadanos de Galicia, del norte de España, y a los ciudadanos españoles, es decir, que el Gobierno del Partido Popular presente hoy aquí de alguna manera una serie de argumentos que permitan a la ciudadanía recuperar la confianza o, mejor dicho, que el señor Aznar aproveche esta ocasión para presentar la cuestión de confianza ante la Cámara ante la grave situación de desconfianza política que existe en este país con respecto a su Gobierno con relación a la catástrofe del *Prestige.* En primer lugar, señor Aznar, porque no es que ustedes hayan cometido un error en una materia sensible, que se podía haber cometido y hubiera sido únicamente objeto de crítica, sino que en esta materia

sensible y delicada, como era un accidente que podía convertirse en una catástrofe, ustedes han actuado con imprudencia temeraria. No es un problema de un error político, es una cuestión de imprudencia temeraria por parte del Gobierno español, porque un Gobierno democrático y moderno cuenta con recursos suficientes para tomar las decisiones con fundamento y, cuando no lo hace así, cuando el Gobierno patrimonializa el Estado y toma decisiones sin fundamento, es cuando ese Gobierno no solamente comete un error, sino además comete una irresponsabilidad que puede provocar un grave accidente, como ha provocado en esta materia una crisis ecológica sin precedentes.

Señorías, teníamos en los primeros días un accidente grave en el que cabían varias decisiones, y el Gobierno no tomó la decisión óptima, tampoco digo que tomara la decisión pésima, pero no tomó la decisión óptima, porque en democracia, para tomar la decisión óptima, hay que seguir los procedimientos democráticos, y este Gobierno no lo hizo. No contó con la participación democrática de esta Cámara; no contó con información científica y técnica; no contó con todos los planes aprobados, plan de emergencia, plan de contingencia, en el Estado español y en Galicia. Por tanto, no es sólo un error político, es una imprudencia temeraria de este Gobierno que ha provocado y transformado un accidente en una catástrofe ecológica sin precedentes. Porque cuando ustedes preguntan: ¿qué harían ustedes? ¿Lo llevarían a puerto? Nosotros les respondemos: señorías, el procedimiento sería diferente, contaríamos con la Universidad, con asesoría técnica, crearíamos esas comisiones técnicas que no avalarían, a posteriori, nuestras decisiones, como han hecho ustedes, que unos políticos han avalado, a posteriori, sus decisiones, sino que, a priori, propondrían salidas, algunas de ellas conflictivas, y ahí es donde tendría que entrar la decisión política. Esa es, en nuestra opinión, una grave responsabilidad del Gobierno del señor Aznar.

Otra grave responsabilidad es que, después de haber cometido un error o una imprudencia temeraria, la salida del Gobierno sea no reconocer el error, no asumir la responsabilidad del error y dedicarse a la censura, a la publicidad engañosa y a la mentira para ocultar su responsabilidad en el error. Eso es lo que ha hecho el Gobierno cuando ha hablado de manchas en vez de catástrofe ecológica; cuando ha hablado de hilillos de plastilina, cuando tenía que hablar, y lo sabía en ese momento, de que se estaba produciendo un derrame grave de petróleo que amenazaba con una catástrofe ecológica continuada, como en estos momentos tenemos en las costas de Galicia y en las del norte de España. Añadimos a la imprudencia temeraria la censura, el ocultamiento y la publicidad engañosa por parte del Gobierno que dejaron inerme y desarmada a la sociedad civil.

Pero es que, además, señor Aznar, el Gobierno, con su política de Estado mínimo, con su política en la cual no son importantes los recursos públicos, no es importante la organización de los recursos, tampoco es importante la relación entre el Estado y la sociedad civil para la puesta en marcha de esos recursos, con esa actitud de Gobierno ultraliberal de desmontaje del Estado, sobre todo del Estado social, del que garantiza la seguridad de todos y particularmente de los más débiles, con esa política el Gobierno objetivamente ha denegado el auxilio a los ciudadanos, cuando se trataba de enfrentar la marea negra; es decir, por una parte, el Gobierno ha actuado de manera imprudente, por otro lado ha contaminado la información pública y, además, no contento con ello, ha denegado el auxilio del Estado, del Estado social, a los ciudadanos, a los gallegos y a todos los ciudadanos del norte de España que se enfrentaban a la marea negra. No es verdad que ellos hayan sido el complemento del Gobierno, no es verdad, ellos han sustituido al Estado en el momento en que el Estado ha hecho dejación de su responsabilidad. Eso es muy grave y cabe en el deber del Partido Popular y del Gobierno en estos momentos.

Señorías, ustedes con esta actitud no solamente han provocado y ampliado la marea negra, han provocado una marea de desconfianza en la política, porque se han cuidado muy mucho de descalificar la denuncia de aquellos que criticaban, de los que criticaban desde la sociedad civil, de los que criticábamos desde la oposición. Querían que la marea negra no solamente manchara de chapapote las alas de la gaviota del Partido Popular, sino que nos manchara a todos, manchara a la oposición y a las instituciones democráticas de este país. Eso demuestra la falta de calidad democrática del Gobierno, querer que un problema propio se convierta en un problema de las instituciones democráticas. Por eso es importante que la oposición política no se deje coger en esa trampa, por eso es importante que la oposición política represente los anhelos y las necesidades de los que denuncian las actitudes del Gobierno, de los que proponen medidas para paliar la catástrofe, para paliar la marea negra. Y es lo que ha hecho la oposición, señor Aznar, es lo que hace la oposición cuando le ha propuesto medidas, es lo que hace la oposición cuando le ha planteado que reconozca la gravedad de la catástrofe y es lo que hace la oposición cuando le exige a usted responsabilidades. Todo ello en nuestra opinión hay que exigirlo en el día de hoy. No se puede hacer una cosa sin la otra. No se pueden proponer más medidas, no se puede proponer al Gobierno que asuma la gravedad de la catástrofe, sin decir al mismo tiempo al Gobierno que tiene que investigar y tiene que depurar las responsabilidades políticas, además de las responsabilidades económicas, que se han producido en la catástrofe ecológica del *Prestige.* Por eso nuestro grupo parlamentario sigue creyendo que es el momento de que ustedes, al igual que en el parlamento gallego, permitan una comisión de investigación que depure las responsabilidades políticas que han convertido un accidente en el mar, en una catástrofe ecológica en la que tiene responsabilidades directas su Gobierno, señor Aznar, el Gobierno del Partido Popular. Por eso nuestro grupo parlamentario considera también imprescindible que ante esta Cámara se presenten responsabilidades, y lo que es un clamor en la calle, la petición de dimisiones, se vea también en el seno de esta Cámara.

Nosotros creemos que la oposición tiene una labor fundamental para superar la sima entre sociedad civil y sociedad política, y ahí no basta la demagogia, diciendo únicamente: qué bien lo hace la sociedad civil, que mal lo hace la sociedad política. Ahí es necesario recuperar la representatividad de la sociedad política sobre lo que piensa la sociedad civil. Por eso es muy importante que el Gobierno asuma responsabilidades en esta Cámara, y eso en democracia significa dimisiones. No tiene por qué dimitir la oposición, no tiene por qué dimitir quien en estos momentos y con sus manos intenta parar la marea negra; quienes tienen que dimitir son los miembros del Gobierno que han sido incapaces de tomar las decisiones adecuadas para que hoy no tengamos una catástrofe ecológica y probablemente también una marea de desconfianza política que requiere medidas, en nuestra opinión contundentes. Ese es el planteamiento del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que volvemos a reiterar ante esta Cámara.

Si usted, señor Aznar, se resiste a presentarse ante esta Cámara para explicar a fondo la catástrofe del *Prestige* y continúa huido de esta Cámara, si usted señor Aznar se resiste a investigar las responsabilidades políticas en la catástrofe del *Prestige* será el momento de decirle que a usted le honra que haya decidido no repetir como candidato en las próximas elecciones, pero un presidente que toma esa decisión, que le honra, no tiene derecho a convertir el orgullo en soberbia. Eso es muy malo para la democracia y es muy malo para el Gobierno. Yo le recomiendo, señor Aznar, que si es incapaz de retomar el timón del barco deje el timón a otra persona de su partido o plantee la disolución de las cámaras y la convocatoria de elecciones **(Rumores.)** La situación, señor Aznar, no sólo puede deteriorarse en términos ecológicos, también puede deteriorarse en términos democráticos. Por eso seguimos considerando que además de las medidas que hemos planteado y plantearemos en los próximos días para abordar esta catástrofe, para mejorar la respuesta a la catástrofe, además del reconocimiento real de la dimensión de la catástrofe por parte del Gobierno, que es una catástrofe a medio y largo plazo (me resulta curioso que en la valoración del señor ministro de Fomento se hable de criterios económicos cuando en estos momentos las repercusiones ecológicas y económicas probablemente no puedan ser peores) nosotros creemos imprescindible que se asuman responsabilidades políticas, que el señor Aznar no se escude en los cantos de sirena, que baje de la torre de marfil, dé cuentas y pida responsabilidades políticas ante una catástrofe ecológica sin precedentes en nuestro país.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, 13 años después de la caída del muro de Berlín, el paso dado la semana pasada en Copenhague pone fin a la pesadilla de una Europa dividida en 1945. El acuerdo hubiera llenado de alegría a aquellos visionarios como Monnet, Schuman, De Gasperi, Adenauer y a todos los que creían en serio que más Europa significaba menos enfrentamientos, menos guerras y más calidad de vida para todos los europeos. Fue también en la capital danesa donde hace diez años la Unión Europea fijó los criterios que debían cumplir los países que quisieran sumarse al proyecto europeo, y que son estos conceptos tan atractivos: democracia, derechos humanos, respeto a las minorías y una economía social de mercado.

Hace tres días ustedes cerraron definitivamente las negociaciones con esos diez países que ya cumplen estos requisitos. Por eso es bueno recordar someramente la enjundia del comunicado cuando decía: El Consejo de Copenhague de 1993 inició un proceso ambicioso para superar el legado de conflicto y división en Europa. El día de hoy supone un hito histórico y sin precedentes en la finalización de dicho proceso, con la conclusión de adhesión de Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República de Eslovaquia y Eslovenia. La Unión espera ahora dar la bienvenida a dichos Estados como miembros a partir del 1.º de mayo de 2004. Este logro pone de manifiesto la determinación común de los pueblos de Europa de reunirse en una Unión convertida en la fuerza impulsora de la paz, la democracia, la estabilidad y la prosperidad en nuestro continente. Como miembros de pleno derecho de una Unión Europea basada en la solidaridad, dichos Estados desempeñan un papel pleno en la construcción del desarrollo posterior del proyecto europeo.

Hasta aquí parte del comunicado que saludamos, por la apuesta de futuro que contiene esa Europa de pueblos europeos, algunos de ellos menores que algunas de las nacionalidades históricas que conforman el Estado español y algunos de ellos hasta hace muy poco pertenecientes a Estados férreamente centralizados, a quienes la palabra nacionalidades les producía sarpullidos. Hoy son Estados soberanos que comparten soberanía en un proyecto común europeo y sin dejar de ser lo que son apuestan igualmente por ser también europeos. Asimismo, a estos Estados en tiempos de pertenencia a otros Estados se les decía que fuera de esos Estados

sólo hacía mucho frío y se verían en la más íngrima de las soledades. Por eso es bueno, además de que saludamos este histórico acuerdo, recordar que no debería haber imposiciones con dobles raseros por ejemplo en cuanto a la libertad de movimientos de bienes y trabajadores. No es coincidencia que el actual proceso haya sido denominado ampliación, incluso por los intervinientes durante la mañana de hoy, lo que significa ampliación del Oeste, en lugar de unificación o de cooperación.

Por otra parte, el apoyo económico de la Unión Europea a Europa central y oriental es hoy mucho menor per cápita de lo que fue el *Plan Marshall* a la Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial. Por el contrario, la Unión Europea ha introducido severas barreras comerciales y otros obstáculos a los países candidatos, y algunas políticas comunes de la Unión diseñadas en su día para promover seguridad y estabilidad para los pueblos de Europa se han convertido en un mecanismo de distorsión del mercado, con consecuencias particularmente destructivas para los países en desarrollo. Los países de Europa central y oriental no deberían ser presionados en el defectuoso mecanismo de la política agrícola común.

La política de la Unión Europea en relación con Europa central y oriental ha sido miope e injusta. Las negociaciones de ampliación han sido casi unilaterales y los candidatos han tenido que aceptar casi todas las condiciones básicas impuestas por la Unión Europea. A pesar de todo el Consejo Europeo despejó el fin de semana en Copenhague el camino para la primera unificación pacífica y libre del viejo continente o al menos de una gran parte de él. Al cerrar políticamente las negociaciones para que entren diez nuevos miembros en la Unión Europea en mayo de 2004, posiblemente Bulgaria y Rumania tres años después y citar a Turquía dentro de dos años para empezar a hablar de su ingreso, se han sentado las bases para superar divisiones y antagonismos seculares. Las más recientes son las de la guerra fría, en las que muchos de estos países fueron abandonados a su pésima suerte soviética, pero hay otras que se cuentan por siglos. Faltan los Balcanes, que tendrán su futuro en Europa, pero la declaración de Copenhague sobre una sola Europa ya contempla también relaciones especiales con Rusia, con Ucrania, con Bielorrusia y con Moldavia. El continente se va ordenando en un nuevo mapa. Y este hito histórico no significa que todo esté amarrado. El desafío es enorme, pues ni la actual Unión Europea ni los nuevos socios están técnicamente preparados para este gran abrazo que les fundirá en una sola Unión. Los nuevos, que firmarán su tratado de adhesión el próximo 16 de abril en Atenas, entrarán en condiciones prendidas con alfileres, casi bajo custodia y bajo tutela, pues tendrán que llevar a cabo múltiples reformas internas antes de estar plenamente en condiciones de aguantar el tirón, con períodos de transición en general largos, aunque no más que los aplicados en su día a España y a Portugal. Por si acaso, la Unión Europea se ha protegido con medidas de salvaguardia quizás excesivas ante posibles retrocesos democráticos y ante incumplimientos en materia de mercado interior y seguridad alimentaria o de control de las fronteras externas y del crimen organizado. La Unión Europea cambiará en profundidad, pero eso es lo que debería introducir en términos políticos e institucionales la Convención que está elaborando la constitución europea y que tiene que ir a una mayor integración, aunque los nuevos Estados se muestren poco propensos a compartir soberanía recién recuperada, so pena de quedarse en un merco mercado cuando esta Unión de 450 millones de habitantes se convierta en la primera potencia económica y comercial del mundo. En este sentido, la Unión Europea se muestra dispuesta a remplazar a la OTAN en la operación de mantenimiento de la paz en Bosnia, y esto también nos parece una magnífica noticia. Ya está bien de tanto OTAN, incluso con la desaparición de la Unión Europea Occidental.

Los nuevos socios de la Unión Europea representan el 20 por ciento de la población, pero sólo el 5 por ciento del PIB. A pesar de ello ésta va a ser la mayor y más barata ampliación europea, puesto que en sus tres primeros años costará únicamente el 0,15 por ciento del PIB de los Quince, aunque nadie se atreva a hacer cálculos para después del año 2007. En un tira y afloja cicatero por parte de los Quince, Polonia obtuvo finalmente un plus para mejorar su liquidez y las posibilidades de sacar adelante el referéndum interno sobre su adhesión a la Unión Europea, cuyo resultado no está garantizado en este y en otros casos, y resulta preocupante que Chipre vaya a ingresar sin haber resuelto la división de la isla, aunque ambas partes se mostraron dispuestas a seguir negociando de acuerdo con el plan de Naciones Unidas. Esta es una de las bazas de Turquía, cuyo primer ministro expresó su frustración por lo alejado de la fecha, diciembre del 2004, en que la Unión Europea ya ampliada analizará si el nuevo gigante euroasiático cumple los requisitos democráticos. Si pasa este examen, las negociaciones empezarán a la mayor brevedad, y eso también puede ser una buena noticia. Turquía tiene aún un largo camino que recorrer para su equiparación democrática, pero el plazo es razonable para dar tiempo a que la Unión Europea digiera la ampliación, se decante la transición en Turquía, el partido en el poder case firmemente los términos democrático e islámico, los militares renuncien a ser un Estado dentro del Estado y se aborde en serio la injusta y explosiva situación kurda. A España, señor presidente, que ha logrado un apoyo escaso, sólo testimonial y demasiado de futuro de la Unión Europea ante la catástrofe del *Prestige,* la nueva Europa le plantea seguir los desafíos. Situarse bien en lo que va a ser una Europa de varias velocidades, lograr que la Unión no olvide al sur ni América Latina, defender una política de solidaridad general más allá de las buenas palabras que salieron de Copenhague, mejorar su competitividad frente a estas nuevas economías que entran con mano de obra más barata y resolver internamente el engarce del modelo autonómico con una Unión en la que casi la mitad de sus nuevos miembros tendrán menos habitantes y peso económico que algunas autonomías españolas. Para nosotros los nuevos socios son en general unos grandes desconocidos. Esta Unión ampliada requerirá un gran esfuerzo de conocimiento mutuo con estos nuevos socios y también este esfuerzo es parte de esa construcción europea, porque nos desarrollamos en un horizonte de desaparición de fronteras físicas, de inmersión en el mercado único amplio con sus regulaciones homogéneas, con un espacio superior continental de defensa y seguridad, moneda y políticas monetarias comunes. De este modo la Unión Europea está generando una transformación profunda en los Estados europeos, habiendo quedado caducos conceptos tradicionales del actual Estado-nación. El proceso de integración europea ha cobrado a este respecto dimensiones cuasi revolucionarias. Al término del proceso será difícil reconocer modos de actuación y poderes que hasta ahora formaban parte esencial de la vida de los Estados. El euro además ha dado ante la opinión pública una visibilidad sin precedentes a este cambio. Además, el proceso de integración europea está llevando también al desarrollo de estructuras descentralizadas dentro de los Estados y a la emergencia de protagonistas a nivel regional en la Unión Europea. Se va generalizando así la conciencia de que los Estados europeos son demasiado pequeños para hacer frente a la dimensión global de determinadas cuestiones, y demasiado grandes para afrontar con eficacia los problemas más próximos a los ciudadanos. Como Grupo Parlamentario Vasco, creemos que la Unión Europea debe ser ante todo una unión política entre los Estados, los pueblos y las naciones de Europa. Por eso el debate sobre el futuro de la Unión no puede ser un debate limitado, sino que debe abordar todos los temas que sean necesarios, y mucho más ahora con esta ampliación.

Hay quien dice que el traje se le ha quedado pequeño al niño. El sentido de la gran reforma deber ir hacia más y mejor Europa. Una Europa que deberá abordarse necesariamente desde una geometría variable, eufemismo utilizado para suavizar el término de varias velocidades. Lo que no es admisible es una Europa a la carta, en la que cada Estado seleccione su grado de implicación en las políticas comunes, pues esto podría llevar a situaciones inmanejables. Las velocidades están previstas en los tratados; ejemplos claros de ello son el euro y Schengen. Lo que debe permanecer claro como principio filosófico es que hay que mantener esta política de varias velocidades como excepción que permita favorecer el complicado proceso integrador. Esta geometría variable debe ser una posibilidad para que los Estados más capaces tiren del carro, a la vez que incentive el esfuerzo a los que tengan más dificultades de acceso. También debe ser un elemento de solidaridad reforzada de los más avanzados con aquellos que precisan de más esfuerzo para la integración.

Concluyendo, estas son algunas de las cuestiones de reflexión sobre el próximo lustro en la Unión Europea con esta nueva ampliación de diez nuevos Estados miembros. Muchas cosas quedan en el tintero, y muchos elementos deben ser matizados; pero el sentido del avance debe ser necesariamente el descrito. La ampliación de Copenhague a 25 y la reforma de 2004 deberían servir para avanzar, y en modo alguno para retroceder en el proceso de integración. Lo contrario podría abrir una caja de Pandora de renacionalización por parte de los Estados, que además de despertar viejos fantasmas dormidos no serviría para hacer frente a los retos que requiere la sociedad de la información y de la globalización.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero hacer tres breves reflexiones sobre el Consejo Europeo de Copenhague, dentro del debate que tiene lugar en este momento en el Congreso de los Diputados. La primera es que todos somos conscientes de la dimensión histórica de la ampliación. Mi grupo celebra, como lo han hecho todos los portavoces parlamentarios, que se cierre o supere definitivamente esa profunda y vieja herida de la división de Europa, producto de las dos grandes guerras del siglo XX que sufrieron Europa y el mundo. Eso tiene además un significado enormemente importante: la construcción de Europa, como se ha dicho muchas veces, se está haciendo a través del consenso democrático, no por adhesión militar o conquista militar; se está llevando a cabo con el consenso democrático de los pueblos. Ello supone muchísimas dificultades y larguísimos procesos de diálogo y negociación; pero al final será lo único que consolide la nueva Europa política en el mundo.

Que estemos a punto de ser 25 naciones y más de 400 millones de habitantes es un paso muy importante, pero pone en mayor evidencia el gran debate que se ha señalado hoy aquí, que está en los documentos de Copenhague, y es cómo avanzar urgentemente hacia una nueva constitución europea. Esa Europa económica que hemos consolidado con el euro y con la ampliación necesita grandes avances en su vertiente política para que sea operativa. Cómo gobernar Europa con instituciones que permitan que 25 naciones tomen decisiones únicas para los grandes problemas no sólo de

Europa sino del mundo, y que Europa tiene que ser más Europa hacia adentro, pero sobre todo más Europa hacia fuera.

La segunda reflexión que traigo hoy aquí —a la que creo deberíamos prestarle alguna atención—, es la situación de la resolución sobre Oriente Medio y sobre Irak, que se ha pasado muy por encima en este debate. Se habla en ese lenguaje europeo que nunca quiere herir ni tocar sensibilidades pero que plantea problemas de fondo, del apoyo a la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Esa resolución habla de la necesidad de que el Consejo de Seguridad vele por la paz y por la seguridad mundial. Estamos en ese debate. Es muy importante que todos los grupos parlamentarios —sobre todo los grandes partidos que pueden influir en estas grandes decisiones— miren no sólo hacia el interior de Europa sino también hacia el exterior, y cuando se lee en los medios de comunicación que el Reino Unido, uno de los países europeos, despliega ya sus soldados, su fuerza militar en la zona del posible conflicto; que en la opinión pública mundial empieza a darse casi como seguro el conflicto y se dice que hay que respetar las resoluciones del Consejo de Seguridad para ver si es posible evitar que ese país sea un peligro —como lo es, sin duda—, y superar a través de la inspección de su armamento incluso la democratización de ese país para evitar que se convierta en un problema, se puede hacer, pero debemos seguir haciéndolo en base a las resoluciones del Consejo de Seguridad, y si es posible preservar la paz y al mismo tiempo la seguridad mundial. Ese problema se nos plantea de manera especial a nosotros. No es algo que sirva para escapar en este momento de los grandes problemas que tenemos en este país. Se nos plantea porque en enero seremos miembros del Consejo de Seguridad y ahí se va a discutir el informe de la Comisión de desarme de Naciones Unidas, de la Comisión Blix y ahí nuestra posición puede ser no decisiva pero sí importante a la hora de las decisiones y de las resoluciones que se tomen. En mi opinión, ojalá triunfe la paz y ojalá consigamos que ese país, Irak, no se convierta en un peligro para la paz en el futuro, y al mismo tiempo logremos que no se desencadene una nueva guerra en esa zona del mundo; una nueva guerra en esa zona del mundo unida al agravamiento de la situación entre Israel y Palestina y al hecho de que empieza a abandonarse por la diplomacia norteamericana la consolidación de la necesidad de esos dos Estados que vuelve a referirse en las resoluciones de Copenhague a la necesidad de que los dos Estados garanticen la paz. Ese no es un tema del futuro; es un tema de enero-febrero. Creo que este país, junto con la Unión Europea, debe avanzar en esas resoluciones para conseguir los objetivos planteados: el desarme de ese país, la democratización de ese país, garantías en las relaciones de cooperación entre el Islam, Europa y el mundo y solución del problema de Israel y Palestina con la creación de esos dos Estados. Tenemos que prestar mucha atención a eso, porque si hay guerra no sólo avanzaremos hacia un mundo mucho más inseguro —no más seguro, en mi opinión nos equivocamos en esa cuestión—, sino que además creará una situación de incertidumbre económica internacional que nos puede afectar también gravemente en el futuro como país y en el proceso de construcción europea.

Tercera reflexión, el tema de la catástrofe terrible que ha habido en Galicia. Creo que a pesar del Exxon Valdez, del tema del Erika y de una serie de catástrofes, Europa desgraciadamente no tenía hecha una reflexión madura de lo que pueden ser estas catástrofes, como se hizo en Estados Unidos hace diez años. La hija de la imprevisión es inevitablemente la improvisación, y hemos improvisado porque donde ocurriera iba a haber una falta no sólo de soluciones técnicas, sino de reflejos políticos, capacidad política, porque quizá estábamos incluso hasta preparados para catástrofes naturales, como ocurren en este país con alguna frecuencia, y nosotros tuvimos en las islas Canarias a principios de este año una catástrofe natural terrible con ocho muertos y hubo pocas respuestas, también hay que decirlo. Entonces lo que aquí se plantea primero son las decisiones que se han tomado, que a mi me parecen positivas, de impedir que buques con un solo casco y con cargas peligrosas transiten por las zonas marítimas y por las zonas económicas de países europeos. Esas son medidas que tenían que haberse tomado ya mucho antes. Segundo, hemos visto que hay mafias internacionales del transporte del petróleo. ¿Cómo es posible que haya una sociedad de Bahamas, con un buque panameño, con una carga contratada por los rusos, con una tripulación asiática, con un capitán griego? Eso es una pantalla para mafias, esas mafias tienen que ser combatidas duramente y se acabó la historia de la libertad de los mares de la vieja Union Jack; esa historia de que aquí cabe todo el mundo, entra todo el mundo y entran los petroleros, entra la droga, entran las mafias internacionales de todo tipo también con el tráfico de seres humanos.

Si de verdad ahora hay que actuar, la primera medida a tomar debe ser medida de sanción y dura. La segunda, por supuesto, la solidaridad con Galicia con todo tipo de medidas de apoyo económico, que la gente vea de manera inmediata que el país es solidario, que el Estado es capaz de responder a una situación como esa y que hay una profunda solidaridad con ese pueblo que ha sufrido un atentado tremendo de carácter económico y ecológico. Pero si queremos que haya eso del nunca máis, el nunca más, es necesario adelantarse para que no haya nunca más y para que no haya nunca más, en mi opinión —y la dejo en el debate para una reflexión— el primer problema que tiene que plantearse este país, un país moderno, es que el mar ya no es como era antes, el mar es una parte esencial de nuestra soberanía y que nuestra soberanía no acaba en las 12 millas,

acaba más allá, en las 200 millas y además respecto al mar hay que tener elementos de coordinación y medios capaces y eficaces para defender nuestra soberanía y no los tenemos. Una de las razones de por qué no los tenemos es porque tenemos un montón de competencias dispersas. Por ejemplo, cuando en Canarias —por poner un ejemplo, pero en toda España—, los buques petroleros no se rompen, pero limpian fondos y nos crean atentados ecológicos graves que ponen en peligro nuestro turismo, ¿quién interviene más allá de las 100 millas? ¿La Guardia Civil con pequeñas zodiak que se utilizan para defender las 12 millas? ¿Qué hace el Ejército, pregunto yo, en una situación así? ¿Tiene salvamento marítimo el Ministerio de Defensa, el Servicio de Aduanas? ¿Cuántas competencias hay sobre nuestros mares dispersas, descoordinadas, no unificadas en un servicio integral que nosotros debemos de tener del mar y de las costas? Es que los de aduanas, los de puertos, los de marina mercante, los del Ministerio de Defensa, los de la Guardia Civil en el Ministerio del Interior, cada uno tiene su pequeña competencia sin medios. ¿Cómo defendemos nuestro mar?

El problema de tráfico de inmigrantes ilegales en parte es ese. Hay quien dice: Pongamos a la Armada. No. Hay que crear un servicio integral de costas, como tienen los países más desarrollados del mundo, con medios e instrumentos, pero cada uno quiere tener su helicóptero, cada uno su competencia, cada uno su función y al final nadie interviene. El mar es una zona abierta y en un país que tiene tanta costa como España y dos archipiélagos, los que viven en un archipiélago, como nosotros en Canarias allí perdidos en medio del Atlántico, somos los más indefensos en esa situación.

Considero que tenemos que hacer una reflexión en serio sobre unificar competencias y abrir un debate, que en ni opinión es muy importante y me alegro mucho de que esté el señor Trillo aquí por lo menos para que me escuche en esta observación que le hago. En todo el nuevo plan estratégico de la Defensa hay reflexionar seriamente sobre el papel del ejército. El ejército actual ya no está formado por los 300.000 reclutas sino por 80.000, 90.000 ó 100.000 profesionales. La línea divisoria entre las tareas civiles y las militares se ha difuminado, no sólo por el problema del terrorismo, que por supuesto se ha difuminado, sino también por todas estas cosas. Nosotros no teníamos que haber dudado. Ha sido una suerte que hayan coincidido en eso el Gobierno y la oposición. Antes la intervención del ejército producía siempre preocupación, angustia, porque teníamos las reminiscencias del viejo Estado dictatorial, teníamos miedo a la intervención del ejército, pero él tiene que tener instrumentos para hacer frente a catástrofes naturales, para cuestiones civiles, etcétera; es una manera de crear patriotismo en este país, porque ahora se habla mucho de cómo crear patriotismo. Creo que cuando en Galicia han visto actuar al ejército ha subido la conciencia del papel de la defensa y del ejército, así como de la necesidad de dotarlo de medios, por tanto, de presupuestos adecuados para estas situaciones. El ejército tiene que compartir instrumentos con la sociedad civil, en este caso en el mar.

A lo mejor en el Ministerio de Fomento los señores de la marina mercante —el señor Cascos no me está escuchando—, etcétera, cada uno quiere su competencia y tomar su decisión. Creo que la protección del mar y las costas son un problema, y lo dice una persona que vive en un archipiélago. En las playas de Canarias constantemente hay alijos de drogas y no hay servicios operativos para controlarlo. ¿De quién es la competencia? ¿De aduanas, de salvamento marítimo, de la Guardia Civil con una zodiac? A lo mejor hay que hacer fragatas, pero por qué no también pequeñas patrulleras que sean del servicio integral de costas no de la marina, con personal profesionalizado para que defienda nuestras aguas. Este problema no es sólo por la catástrofe de Galicia sino que es global, contra la droga, contra las mafias de la inmigración ilegal y contra todo. Las aguas no pueden estar abiertas y la primera función de un Estado es defender las fronteras no a lo bruto sino con medios e instrumentos adecuados.

Señorías, manifiesto nuestra total solidaridad con Galicia. Creo que hay enviar los recursos suficientes a Galicia, hay que dar todo el apoyo necesario, hay que poner en marcha todas las iniciativas que se puedan tomar en la Unión Europea, pero no hay que limpiar sólo con medias económicas; hay que limpiar Galicia, pero sobre todo hay que reflexionar. Este tipo de dramas, que no tragedia —por suerte no ha habido muertos, no es una tragedia, como alguien lo ha calificado, aunque es un drama terrible— en los pueblos inteligentes sólo sirve para aprender, no para hacerse reproches unos y otros. Debemos reflexionar y aprender, y para que nunca más vuelva a ocurrir debemos adoptar las medidas y tener los instrumentos, no sólo la legislación sino también los medios y los medios que tienen los países europeos modernos para salvar y defender su propio mar no son los adecuados en este momento histórico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a empezar por aludir a la poesía como desvelo, premonición y propuesta de redención por lo menos en muchos países del Tercer Mundo. Cuando en 1883 Rosalía de Castro comprobó la destrucción del magnífico bosque de Conxo por una empresa valenciana ante aquel desastre que ella catalogó de catástrofe ecológica, sintió la destrucción del

ecosistema pero como algo vinculado a un pueblo, a un país y a su historia. En aquel momento Rosalía de Castro lamentó la reacción de la sociedad gallega, de la sociedad que controlaba los medios de comunicación y dijo que lo vieron y callaron con silencio que contrista el alma; ciento veinte años más tarde nosotros no estamos presenciando silenciosos la catástrofe que está padeciendo nuestro país, ahora acorde con el apocalipsis al que la política globalizadora está arrastrando a la humanidad. Sin embargo, tenemos que empezar por decir que la helada indiferencia del presidente del Gobierno en toda la primera parte del desarrollo de la catástrofe no apagó no solamente la protesta en nuestros labios, sino que lo hace merecer que nunca podamos olvidar ni su indiferencia ni su minusvaloración ni su natural aversión. Me gustaría preguntarle al señor presidente del Gobierno si habría actuado exactamente igual en caso de producirse una catástrofe similar en Andalucía o en Cataluña. Figo esto porque la concepción política española es una concepción que conlleva también sus riesgos de quedar en evidencia muchísimas veces en actuaciones puntuales del Gobierno de turno.

Decía Rosalía de Castro: perdónalos, Señor, porque no saben lo que dicen, pero es difícil acreditar que se pueda no saber lo que se dice cuando se admite que hay una responsabilidad en las decisiones que se tomaron y que se sigan asumiendo como correctas. Hay más responsables de los que señala el señor Aznar, hay más responsabilidad criminal de la que señala el señor Aznar; si esto no es así, o aun siendo así, lo primero que tenía que hacer el Gobierno era admitir la constitución de una comisión de investigación para aclarar las causas del siniestro, el desarrollo de la catástrofe, los medios para controlarla, la prevención que existía a su debido tiempo y sobre todo, señorías, cómo enfrentar las consecuencias de la misma ahora, pero se sigue optando, en primer lugar, por el reduccionismo.

Señor Aznar, no le recomiendo que siga con el discurso de no quedará ningún afectado sin indemnizar. No es una perspectiva individual la que estamos jugando en este momento en Galicia, aunque esa es importante; y sabe usted que el Bloque Nacionalista Galego se preocupó en primera instancia diligentemente de eso. Es un problema colectivo, social, económico y político, porque ustedes nunca van a poder indemnizar el daño hecho y los peligros en que nos colocaron en relación con el ecosistema marino de nuestro país. Hay sensación de abandono en Galicia, una sensación que solamente está siendo paliada por el valor, por el papel crucial de los ayuntamientos, de la mayoría de las cofradías de pescadores autoorganizadas. Ahora que hablamos del ingreso en la Unión Europea, en este momento una gran parte de Galicia o piensa que el Estado no vale para nada o piensa: qué bien nos iría con un Estado propio. Piense usted, por ejemplo, en Letonia, Estonia o Lituania, bastante más pequeñas que Galicia, y en la presencia y la capacidad reivindicativa que tienen en la Unión Europea. No continúen ustedes con la reconducción propagandística y manipuladora en los medios de titularidad pública. Si usted puede hacer algo —y sé que lo puede hacer— paralice los programas del tipo *Todos somos Galicia* de Televisión Española donde se mezclaron los tópicos más horribles con estereotipos, añadiendo la destrucción de la lengua y la cultura nacional. Ni siquiera saben el nombre de los libros de Rosalía de Castro. Los mencionan sin decir que son traducciones al español. Tuvimos que asistir a la típica mariscada y al sentimentalismo más odioso. Lea la carta del señor Moncho Borrajo publicada en *El País* del día 14 y se dará usted cuenta de hasta qué punto está irritando a gente despolitizada y contraria incluso a la politización del problema.

Lo que nos interesa en este momento es hablar de cómo usted puede reconvertir las derrotas o incluso las mezquindades de otros en triunfos. Su viaje a Galicia después del Consejo de Copenhague, señor presidente, fue tardío, de relámpago, clandestino y sin los deberes hechos, como usted dijo. Usted estuvo en Copenhague pero no en Galicia. Fue a Galicia pero no estuvo en ella. ¿Cómo puede convertir un fracaso en un gran triunfo? Nos oponemos a la resignación que suponen los fondos estructurales, de cohesión y del IFOP. No pensamos que la solución al problema esté en un fondo de solidaridad de la Unión Europea del que nos pueden tocar cinco millones de euros. La Unión Europea podría hacer algo poniendo, efectivamente, las primeras cantidades para el fondo de hidrocarburos. Por lo menos sería algo, desde un punto de vista de novedad, en atención a Galicia, pero, sobre todo, señor presidente, sabemos que la UE no es un club de caridad. O usted es un cero a la izquierda o bien nos traslada a nosotros las bofetadas que le pegan a usted, y encima lo hace de forma reconfortante y triunfalista. Para el Bloque Nacionalista Galego la alternativa no está en la cantinela de la solidaridad. El Estado español —y acreditamos eso— tiene la capacidad económica y técnica suficiente para afrontar la crisis con las ayudas que sean necesarias. Hagan ustedes una evaluación global de la catástrofe, hagan un plan de actuación para varios años, acaben con la desorganización, den medios y una dirección centralizada. No puede ser que ustedes dejen esto en manos de una empresa como TRAGSA que es la encargada, nada menos, de administrar y planificar todo el despropósito. ¿Desde cuándo la Administración pública no tiene que ponerse al frente? Empleen el Fondo de Contingencia, señor Aznar. Tienen cantidades suficientes para el año 2003. Si no, recurran ustedes a la anulación de la teoría del déficit cero, aunque sea a unos niveles permitidos por la Unión Europea. Sobre todo, señor Aznar, considérese usted a partir de ahora presidente de todos y subróguese de todos los intereses de Galicia defendiéndoles con competencia y como responsable en parte de la catástrofe que estamos

padeciendo. Esta catástrofe, señorías, nos está poniendo a prueba a todos psicológica, moral y físicamente —y no niego que ponga también a prueba en este aspecto al Gobierno—, pero, señorías, está poniendo a prueba especialmente al pueblo gallego.

Quiero rematar mi intervención con las palabras finales de Rosalía de Castro cuando tenía que contemplar atónita aquella catástrofe hace 120 años diciendo que no se podía apagar la protesta en sus labios, aunque en aquel momento fueran individuales, porque —decía ella— es el silencio hermano de la muerte y yo no quiero que mi patria muera. Señor presidente, lo único que estamos haciendo las gallegas y gallegos de toda condición es ser fieles, ahora colectivamente, al empeño rosaliano de hace 120 años.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Señora presidenta, señor presidente, señorías, prácticamente como continuación a la intervención del portavoz que me ha precedido del Bloque Nacionalista Galego, a quien no he entendido muy bien su referencia a Andalucía y Cataluña —no sé exactamente lo que significaba—, le quiero decir que la solidaridad forma parte del derecho. Efectivamente, la solidaridad no proviene de un concepto de limosna sino de un concepto de derecho de la sociedad del bienestar: del derecho a la justicia, del derecho a la equiparación, del derecho a que nos arropemos unos a otros. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** De modo que, desde Andalucía han salido personas hacia Galicia en señal de nuestra solidaridad —él lo sabe—, no desde el punto de vista de la limosna, sino del derecho al bienestar de todos los pueblos que nos asociamos y nos protegemos.

Señor presidente, me gustaría decir alguna palabra más de este tema. Usted ha hecho alusión a los compromisos adquiridos en la Unión Europea sobre las nuevas medidas de seguridad, respecto a la protección de las 200 millas. Yo quiero recordarle que, a la hora de hablar del estrecho de Gibraltar, no podemos hablar de las 200 millas, pues nos estamos refiriendo a un lugar por el que pasan 80.000 petroleros al año, 600 al mes, donde se encuentra la refinería de CEPSA, en San Roque, y cuyo puerto se utiliza como puerto de conveniencia, al que no se aplica la normativa europea de control sobre los buques. De modo que, espero que la Unión Europea establezca ese bloque de competencias sobre todas las aguas, porque, como ya se ha dicho, el mundo es muy pequeño y no hay donde esconderse, pero parece que el agua sigue siendo muy grande y sí hay donde esconderse. Existen mecanismos para controlar las medidas de seguridad que impidan que se produzca catástrofe alguna.

Me gustaría hacer una reflexión sobre el hecho histórico de la coincidencia de la geografía física y cultural con la geografía política a la hora de la ampliación. Señorías, no ampliamos socios equiparables a nosotros en condiciones económicas. Se trata de 10 países nuevos, con 75 millones de habitantes —casi el 20 por ciento de la Europa actual—, pero sólo el 5 por ciento del PIB. Con la incorporación de estos 10 países se suma a la población agraria actual un 120 por ciento de agricultores, aunque sólo hay un 40 por ciento de incremento de la superficie cultivada. Por tanto, a corto y medio plazo habrá que hacer importantes esfuerzos de redistribución y cambiar la escala de ayudas. Sus señorías saben que en Objetivo 1 van a entrar más de 50 regiones nuevas y se van 18, porque el PIB per cápita europeo desciende. Es decir, no entiendo el doble discurso de los gobiernos diciendo que no pasa nada, que todo está garantizado y que no nos costará nada, cuando van a entrar 10 socios nuevos que ganan menos. Yo estoy convencido que esta ampliación va a tener un coste, lo cual es razonable, pero tendremos que esforzarnos por cambiar los mecanismos de ayuda, adaptándolos a las personas, teniendo en cuenta que los mecanismos actuales de ayuda de la PAC apoyan a las grandes superficies, a las zonas más desarrolladas, a los grandes propietarios y en mucha menor medida a la agricultura social, a los agricultores de renta más baja y las zonas rurales deprimidas. Por tanto, nos queda un futuro mejor —si somos más, seguro que nos irá mejor—, pero un esfuerzo que hacer. Yo le pido, señor presidente, que haya una reflexión sobre el escenario de redistribución de ayudas de la Unión Europea a corto y medio plazo y sobre el esfuerzo de reajuste que vamos a tener que hacer las regiones que estamos en Objetivo 1 —donde, aunque no me gustaría, vamos a continuar—, en relación con aquellas otras que salen por los pelos; y, en último lugar, deseo recordarle ese necesario estudio de la incidencia de la normativa europea de seguridad marítima en el puerto de Gibraltar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, voy a centrarme en la catástrofe del *Prestige*, porque no dispongo de más tiempo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** En primer lugar debo reclamarle que se comprometa aquí a un Pleno monográfico, que dé su opinión sobre la comisión de investigación, que nos explique exactamente — porque no nos lo ha explicado y no hemos entendido nada de las conclusiones— de

dónde proceden y cómo están cuantificadas las ayudas económicas, y que nos diga si está dispuesto a aceptar la colaboración del conjunto de los grupos políticos en un plan de emergencia general para ayudar y solidarizarnos con Galicia.

Señor Aznar, haciendo memoria, es difícil recordar —yo diría que imposible— una acción de Gobierno más irresponsable, más incompetente y más insensible. Creo que estas tres íes definen la acción del Gobierno (repito, una acción inexistente, incompetente e ineficaz), que ha hecho posible que hoy día exista una censura social generalizada por ella, independientemente de la orientación política de los electores o la sociedad española. Ayer en Cataluña hubo una manifestación de más de 50.000 personas, pero también desde Cataluña como de otras comunidades estos días están saliendo centenares de voluntarios para hacer disminuir los efectos de la catástrofe en Galicia. Señor Aznar, el hundimiento y la catástrofe del *Prestige* es una catástrofe importantísima, que su acción de Gobierno no sólo ha disminuido sino que ha agravado. Es una de las características de este Gobierno, cuando hay un problema interviene y lo hace más grave. Hay problemas en la universidad y la intervención agrava los problemas. Hay problemas en la enseñanza y la intervención agrava los problemas y en este caso también ha ocurrido así. Quiero pararme un momento en una cuestión que como ciudadano español he vivido —si me lo permite— dolido con el presidente del Gobierno, a pesar de que éste no sea de mi partido político, porque usted ha tardado 31 días en ir a Galicia y ha ido tres horas. Ha dado un argumento: Quiero ir a Galicia con soluciones debajo del brazo. Señor Aznar, un gobernante ha de ir siempre a los sitios, pero especialmente cuando no hay soluciones. Cuando un terrorista mata a un ciudadano no hay solución, no podemos reponer la vida a aquel ciudadano; sin embargo, el presidente del Gobierno y los diputados hemos de ir. ¿Por qué? Porque se trata de compartir el sufrimiento. Se trata de expresar solidaridad y usted, el presidente del Gobierno, ante la catástrofe social y ecológica más importante que hace sufrir a muchas personas, que pone en peligro el futuro de muchas personas, no ha ido, diciendo simplemente que no tiene soluciones bajo el brazo. Me va a permitir que su viaje de hace 48 horas lo califique de patético. Le solicito y le pido, y esta es la opinión de centenares y miles de millones de personas, que tiene que estar con la gente cuando la gente tiene problemas. Hay que estar allí, a pesar de que esa estancia pueda suponer dificultades para el propio Gobierno.

Acabo, señora presidenta, con tres ideas nada más. La incompetencia, la irresponsabilidad y la insensibilidad del Gobierno han tapado tres problemas políticos de fondo que sólo quiero enumerar. Primer problema: la Unión Europea históricamente no ha estado a la altura de las circunstancias para impedir que buques que transportan bombas ecológicas transiten por nuestros mares. Esa es una responsabilidad de los Gobiernos en la Unión Europea. Segunda idea: la política dogmática del déficit cero cae por los suelos. El Estado español tiene déficit en todos los campos en relación con la Unión Europea. Galicia que es la comunidad autónoma, la región europea por donde transitan, navegan más barcos bomba no tiene barcos anticontaminantes. Señor Aznar, ¿no hubiera sido mejor tener un poco más de déficit y tener un barco? Tercera y última idea: la crisis del *Prestige* también pone en evidencia la necesidad de un nuevo modelo energético. A menudo se nos dice que investigar las energías renovables, la energía solar o la energía eólica es caro. Si hubiéramos dedicado la mitad de dinero, la cuarta parte del dinero a estas energías del que vamos a tener que dedicar a la catástrofe del *Prestige* seguro que hubiera sido más positivo. Finalizo diciendo que reprochamos su acción de Gobierno especialmente en los temas de sensibilidad humana y que su acción desastrosa de Gobierno no puede tapar tres retos políticos importantes: que la Unión Europea actúe; que la política de déficit cero una vez más se ha mostrado insuficiente, mala para los problemas del país; y la necesidad de avanzar hacia un nuevo modelo energético.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, señorías, quiero hacer tres reflexiones sobre tres asuntos suscitados en este debate: primera, el hito histórico de la ampliación. Nos congratulamos de que diez nuevos Estados miembros vayan a formar parte de ese proyecto de la Unión Europea, vayan a formar parte de forma directa y participen en su entramado institucional y en su dirección. Nos congratulamos también porque sus lenguas y sus culturas tengan un reconocimiento oficial del que, por cierto, van a carecer otras lenguas y otras culturas que no son las oficiales. Tenemos una cierta y sana envidia, lo digo con toda sinceridad, porque pueblos, por ejemplo, como el esloveno, que han conseguido hace poco su independencia no hace demasiado tiempo, hoy tengan un protagonismo directo. Con esta experiencia desde luego nosotros, Eusko Alkartasuna, esperamos también que el pueblo vasco en el futuro, siempre de forma democrática y pacífica y con el apoyo de sus ciudadanos, pueda también conseguir participar de forma directa y en términos de igualdad con otros protagonistas de ese proyecto, en defensa de los valores e intereses comunes europeos de la solidaridad europea y del respeto a sus propios pueblos. Esta ampliación tiene dos consecuencias, una, general, que es la obligatoria y la necesidad de tener una mayor relación e implicación con estos países y no sólo económica sino también política, cultural y social, y una consecuencia de orden diferente es el lamentar que en esa negociación en Niza —no sé si es quizás por el poco afecto hacia los parlamentos— nos hayamos visto en el Estado español disminuidos en catorce escaños —serán diez— en el Parlamento Europeo.

Segundo tema, el *Prestige.* Compartimos totalmente las reflexiones que realizaba el señor Rodríguez del Bloque Nacionalista Gallego. Sólo tenemos que decir dos cosas, la primera, desde Eusko Alkartasuna, así como también lo han hecho los responsables políticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, nos ponemos a disposición del pueblo gallego desde el principio de la cooperación para lo que consideren y estimen oportuno en esta catástrofe y desgracia, como también nos hemos puesto en cooperación en ese principio de cooperación necesario con los responsables políticos de toda la cornisa cantábrica para conseguir soluciones eficaces, a pesar de que a algunos no les guste el principio de cooperación o se nos achaque curiosamente como algo negativo. No entendemos, señor presidente, su amplia satisfacción por lo conseguido en la cumbre de Copenhague; será de otras consideraciones o de otros debates o de otras conversaciones, porque de la lectura de las conclusiones no sacamos las mismas que usted realiza; quizás nos lo pueda explicar.

Tercer punto, convención. Creemos que hasta ahora el Gobierno no ha demostrado un gran interés en poder conciliar un proyecto o al menos unas reflexiones comunes desde la pluralidad que hay en esta Cámara en relación con ese proyecto de tratado constitucional o a ese proyecto de futuro de la Unión Europea. Sabemos que eso no significa curiosamente que el Gobierno no esté desarrollando una gran tarea y esfuerzo en esa convención, sí, pero curiosamente creemos que lo está haciendo en temas diferentes. Lo está haciendo en especial en un tema que es el de evitar o paralizar cualquier debate o cualquier elemento que pudiera dar lugar a una reflexión sobre el papel o el protagonismo de las llamadas, si quieren ustedes en terminología europea, regiones constitucionales o de competencia legislativa propia. Paralizaron el que hubiera un grupo de trabajo en relación con esta cuestión, no les ha gustado los resultados de la votación del 28 de noviembre del informe napolitano e incluso llegaron a suavizar el compromiso que tenía el presidente Giscard D'Estaign de desarrollar o celebrar una sesión plenaria sobre esta cuestión en la convención. Veremos qué es lo que pasa el próximo jueves acerca de este tema, pero mucho nos tememos que su esfuerzo en la convención desgraciadamente pase por tratar de parar, evitar, cualquier cuestión relativa a este tema. En todo caso, lo que nos da la sensación —eso que ustedes dicen achacarnos que estamos haciendo nosotros, pero es lo que están ustedes haciendo— es que están utilizando la convención, el debate sobre esta cuestión para tratar de modificarnos el propio ordenamiento jurídico interno sobre la distribución de competencias. Nosotros no vamos a decir que no se debate, en ningún caso, y creemos que ya era hora de que realmente en esta Cámara, a plena luz, aquí, en el Pleno, en el hemiciclo se debatiera un tema tan importante y tan vital como es el futuro de la Unión Europea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, comparece hoy el presidente del Gobierno ante esta Cámara para dar cuenta de los resultados de la cumbre de Copenhague. Quiero, en primer lugar y en nombre de mi grupo parlamentario, felicitarle por los excelentes resultados conseguidos en todos los aspectos, y eso pese a las dificultades inherentes al proceso.

Podemos decir, señorías, que el Consejo Europeo de Copenhague, en sus conclusiones sobre la ampliación de la Unión Europea a los diez nuevos países, constituye un hito histórico en la unificación de Europa. Se culmina con éxito el ambicioso proceso de otro Consejo Europeo de Copenhague, aquel del año 1993, para superar el legado de conflicto y división en Europa. Gracias a las decisiones tomadas en Copenhague, a partir del 1 de mayo de 2004 los nuevos países miembros contribuirán con el esfuerzo de sus gentes a la fuerza impulsora de la paz, de la democracia, de la estabilidad y la prosperidad de una Unión Europea basada en la solidaridad.

En Copenhague el pasado fin de semana hemos conseguido la reunificación de la familia europea y hemos puesto fin al error histórico que supuso la división de Europa durante medio siglo. Creo, señorías, que los españoles, que siempre hemos defendido la ampliación, no sólo como respuesta a un reto estratégico de primer orden, sino a las legítimas aspiraciones de los países candidatos a participar en el proyecto de construcción, nos podemos dar por satisfechos. Pero esta satisfacción general yo quiero añadirla a la que siento como portavoz del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, porque la decisión de Copenhague supone la culminación de la importante contribución que nuestra presidencia aportó a las negociaciones, alcanzando posiciones comunes en todos los capítulos más complejos y sensibles del acervo, situando éstas en su recta final. Sin el esfuerzo decidido de la presidencia española a favor de la ampliación, los buenos resultados de Copenhague no hubieran sido posibles.

Tengo que decir que el resultado de las negociaciones es global, generoso y equilibrado y, como reflejan las conclusiones, sienta una base sólida para la integración de los nuevos Estados miembros. En el capítulo

agrícola, tal y como siempre ha defendido España, los nuevos Estados miembros percibirán pagos directos desde el primer momento de la adhesión. Nos complace asimismo constatar cómo los acuerdos alcanzados, siempre dentro de los límites fijados en Berlín y del respeto al principio básico de disciplina financiera, conjugan un compromiso generoso de acuerdo con el espíritu de solidaridad que España siempre ha defendido, compromiso éste que mejora notablemente las ofertas iniciales que se habían tenido en cuenta en el Consejo Europeo de Bruselas. Fue precisamente durante la presidencia española cuando nuestro país hizo prueba de flexibilidad y voluntad política a la hora de alcanzar acuerdos tan sensibles desde el punto de vista financiero como los del capítulo de política regional.

Señor presidente, también a nosotros nos hubiera gustado que en Copenhague se hubiera podido dar la bienvenida a Chipre como una isla reunificada, pero aunque ello no ha sido posible nos congratulamos de la ampliación tal como está contemplada, no sólo por el legítimo derecho de este país a la adhesión, sino por tratarse de uno de los países candidatos mejor preparados.

Señorías, creo sinceramente que las decisiones tomadas respecto a la ampliación son de una trascendencia enorme y que las visualizaremos en toda su amplitud en las próximas elecciones al Parlamento Europeo, en las que habrán participado los veinticinco Estados miembros, y en la elección del nuevo presidente de la Comisión el 1 de noviembre del año 2004. Corresponderá a la presidencia griega, el 16 de abril de 2003, en Atenas, firmar el tratado de reunificación histórica del continente.

Esperamos, señor presidente, que el éxito de la ampliación otorgue un nuevo dinamismo a la adhesión de Bulgaria y Rumania, con vistas a cumplir este objetivo para el año 2007. Quiero expresar asimismo la satisfacción de mi grupo parlamentario por el mensaje claro y positivo que se le ha dado a Turquía y que deberá servir de estímulo para reformas interiores que tiene pendientes. España ha apoyado siempre la candidatura turca a la adhesión, de acuerdo con los mismos criterios que los aplicados a los otros países candidatos, y ello ha contribuido a un desenlace que considero muy positivo para Turquía, con la referencia al Consejo Europeo de diciembre del año 2004. Nos satisface constatar que Turquía se beneficiará de una estrategia de preadhesión reforzada y de un incremento significativo de la asistencia financiera de preadhesión.

Quiero dejar constancia, finalmente, de nuestro reconocimiento al espíritu de compromiso y a la contribución que ha realizado Turquía a los acuerdos permanentes de colaboración entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica para la política exterior, de seguridad y defensa, es decir, lo que se llama en la jerga el *Berlín plus.*

Señora presidenta, señorías, no quiero finalizar mi intervención sin hacerme eco de un tema que ha conmocionado a la opinión pública española a lo largo del último mes, y frente al cual mi grupo parlamentario ha echado de menos una actitud más solidaria de los partidos de la oposición. Esto se pone todavía más en evidencia, frente a la respuesta que ha recibido nuestro Gobierno en el Consejo Europeo de Copenhague. Quiero agradecerle, señor presidente del Gobierno, la manera honesta, seria y eficaz con la que ha sabido tratar desde el primer momento la gran catástrofe del *Prestige* en el seno de la Unión Europea, y que ha contribuido al mensaje inequívoco del Consejo Europeo de Copenhague. Nos satisface comprobar cómo el Consejo Europeo ha manifestado su solidaridad con España, especialmente con Galicia y toda la población gallega, ante el grave accidente del *Prestige* que amenaza seriamente su medio de vida y su entorno. El apoyo y el reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Gobierno, las instituciones y la sociedad civil para lograr la recuperación de las zonas contaminadas.

Gracias a sus gestiones, señor presidente del Gobierno, ante el presidente del Consejo en funciones, señor Rasmussen, el presidente de la Comisión, señor Prodi, proponiendo una serie de medidas a fin de reducir de manera drástica los riesgos todavía existentes, esto se ha traducido en resultados concretos. De esta manera, el Consejo Europeo de Copenhague avala las conclusiones del Consejo de Transportes, del 6 de diciembre de 2002, y del Consejo de Medio Ambiente, de 9 de diciembre del mismo año, que se deberán aplicar en todos sus aspectos sin demora. La retirada de los buques petroleros monocasco; el reforzamiento del régimen general de inspección para buques cisterna de más de 15 años; que el petróleo pesado sólo pueda ser transportado en buques de doble casco, medida que deberá ser extensiva a los países candidatos de la Unión Europea y a los países vecinos, incluyendo Rusia; la entrada en vigor de la directiva sobre el reforzamiento de las inspecciones previstas en el paquete *Erika* antes del 1 de enero de 2003; el control y la limitación en el tráfico de buques, transportando mercancías peligrosas y contaminantes, dentro de las 200 millas de la línea de costa; la creación de un fondo de compensación suplementario, desarrollado en el marco de la Organización Marítima Internacional para beneficiar a las víctimas de la contaminación del petróleo, hasta un total de mil millones de euros; y finalmente la necesidad de adoptar decisiones adicionales para reparar los daños medioambientales.

Creo sinceramente, señorías, que todas estas medidas, que llevaban mucho tiempo durmiendo en el cajón del olvido, no hubiese sido posible implementarlas sin la actitud decidida, esforzada y convincente del presidente del Gobierno, que ha sabido dar impulso político a una necesidad de primera magnitud. Gracias a ello será más fácil prevenir desastres ecológicos en el futuro, tales como los que han asolado a las costas galletas. En lo concerniente al perjuicio causado en las costas españolas, el Consejo ha solicitado a la Comisión que estudie todas las posibilidades que pueda ofrecer el Fondo Europeo de Solidaridad, para financiar las tareas de limpieza que no estén cubiertas por otros fondos, y que en el marco de las actuales perspectivas financieras se permita el uso de fondos para paliar las consecuencias económicas, sociales y medioambientales derivadas del naufragio del *Prestige.*

No menos importante ha sido la decisión del Consejo de examinar un mecanismo para obligar a las compañías petroleras, las navieras y las aseguradoras, a combatir posibles desastres ecológicos y la necesidad de aplicar a ese tipo de transporte el principio de precaución, el principio por el que los daños medioambientales deben ser rectificados en su origen y el principio, señorías, de que el que contamina paga.

El Grupo Popular no solamente respalda al señor presidente del Gobierno su gestión en esta crisis, tanto a nivel interno, como a nivel internacional, sino que, además, se entiende que su actuación a nivel europeo y los resultados que ha conseguido marcarán un antes y un después en la historia de este tipo de catástrofes, en su prevención y en la atribución de responsabilidades Ciertamente, hay que concluir que todos los gobiernos de la Unión Europea han entendido que la catástrofe del *Prestige* les afecta, y no sólo se han mostrado solidarios con España, sino activos al adoptar en actitud sin precedentes medidas de alcance para prevenir o imposibilitar una catástrofe futura de tales dimensiones. Las medidas adoptadas en Copenhague son la respuesta del planteamiento de exigencia del presidente Aznar que, desde el primer momento del siniestro, dedicó todos sus esfuerzos a la búsqueda de soluciones procedentes del ámbito de la Unión Europea, paralelas a las tomadas en el ámbito nacional.

Todo esto a la oposición le parece poco y malo. No se podía esperar otra cosa a la vista de su comportamiento a lo largo de la crisis **(Un señor diputado: ¡Oh!)** de un partido como el socialista que proclamó desde el Gobierno, en 1992, con ocasión del accidente del *Mar Egeo*, que era más importante la coordinación que las ayudas. La señora Conde, en nombre del Gobierno, fue muy coherente cuando decía esto en nombre del Gobierno de Felipe González, porque no hubo ayuda ninguna. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Todas las ayudas desde el ámbito nacional correspondieron a la Xunta de Galicia, y desde el ámbito de la Unión Europea las ayudas fueron más bien pequeñas, ridículas si se comparan con las ahora anunciadas por el presidente del Gobierno. La doctrina Conde, señorías, culminaba su perfección afirmando: con el tiempo las playas se regenerarán solas. De la inoperancia a esperar a la providencia.

Señor Zapatero, es en las situaciones de crisis donde los gobiernos dan la medida de su fortaleza, y mi grupo cree firmemente que el Gobierno del Partido Popular está haciendo lo que debe y lo que puede hacer. Admitimos naturales errores y tomamos nota para mejorar lo que sea posible en el futuro para otras eventuales crisis.

Pese a la dimensión del accidente y a pesar de que existen numerosos imponderables que no sólo dependen de la voluntad del Gobierno de España, cuando existan perspectivas y sosiego y cuando remita la comprensible indignación ciudadana estamos seguros de que no se ponderará como negativa la actuación del Gobierno. Pero, señor Zapatero, son también las situaciones críticas un buen momento para evaluar y medir la naturaleza y la actitud de la oposición. ¿Y qué ha hecho S.S. en este tiempo, cuando una catástrofe imputable a otros, por cierto a los que no critica nada, nos afectaba a todos? Partidismo, gran ofensiva de descalificaciones personales, insultos al Gobierno y electoralismo impropio. **(Aplausos.)**

Yo siento decirlo, señor Zapatero, pero S.S., quiera o no, se está dejando a grandes jirones la credibilidad. **(Rumores.)** Se puede engañar a algunos algún tiempo, pero no se dejarán engañar todos todo el tiempo. S.S. no se ha comportado como leal oposición, sino que ha antepuesto sus intereses partidarios y electorales ante la desgracia y el interés general, y todo por un puñado de votos.

Señor Zapatero, con ocasión del incidente del islote Perejil, yo, personalmente, en nombre de mi grupo parlamentario, no tuve ningún inconveniente ni reparo en elogiar su posición y dije que daba S.S. el auténtico nivel de Estado. Hoy, tristemente, no puedo decirle lo mismo sino todo lo contrario. S.S. no ha estado a la altura de las circunstancias y yo espero que el pueblo español lo ratifique cuando tenga que valorarlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, constato la gran concordancia y consenso que hay en la Cámara en torno al enjuiciamiento de las decisiones tomadas por el Consejo Europa en relación con la ampliación de la Unión Europea. Yo creo que, sin duda, es una satisfacción que un país como España y que una Cámara como ésta, que ha impulsado a través de los distintos grupos y del Gobierno ese proceso de ampliación, pueda ver cómo esos trabajos culminan, y desde un punto de vista personal, como he dicho en alguna ocasión, participar en una operación tan importante y de tanta trascendencia histórica como es la reunificación de Europa es también un motivo de satisfacción.

Es evidente que cuando pensamos en una Europa a 25 ó a 27 estamos hablando de una realidad muy distinta de la Unión Europea que tenemos ahora, y es evi-

dente también que por eso en la Unión Europea —en esta Cámara lo hemos discutido en distintas ocasiones— teníamos que afrontar esta situación. Eso lo hemos hecho desde el punto de vista de la Convención. La convocatoria de la Convención es evidentemente la respuesta a un reto, que es el reto de la ampliación, de la reunificación europea. Y la continuación de la Convención por la Conferencia Intergubernamental que habrá de definir definitivamente cuál es el panorama institucional de la Europa del futuro también es un hecho sin duda alguna especialmente de singular importancia y relevancia a la hora de abordar por parte de todos los Estados miembros de la Unión Europea nuestras responsabilidades.

Estamos abordando un punto fundamental, que es el del futuro institucional, correctamente desde el punto de vista de las obligaciones de la Unión Europea y a eso le debemos prestar en la Cámara, en nuestro Parlamento, en nuestras Cortes, una especial atención. Por eso es por lo que yo quiero reiterar la disponibilidad del Gobierno para comparecer cuantas veces sean necesarias en la Comisión Mixta y también, por supuesto, para establecer el más amplio consenso y acuerdo en la medida de nuestras posibilidades, que no tienen por qué ser evidentemente todas, sino las más convenientes, las más necesarias, a la hora de plantear la posición española desde el punto de vista de esa gran reforma institucional.

Es evidente que esta ampliación (esta es una ampliación singular, muy especial, no tiene nada que ver con otras ampliaciones que ha hecho la Unión Europea; por supuesto tampoco con la que afectó a España, porque se refiere a países que vivían en un sistema completamente diferente que ha habido que cambiar, con unos niveles de renta totalmente distintos de los que pudiera tener España u otros países al ingresar en la Unión Europea) es tan excepcional, tan extraordinaria que se le da el carácter de reunificación de Europa. Toda ampliación tiene sus costes, pero en lo que habría que pensar fundamentalmente es el coste de no haber acertado en esta operación, el coste de haber sido incapaces de haber unido Europa, el coste de haber fracasado en la operación histórica de la reunificación de Europa. Y es evidente que los costes económicos de la operación son, en mi opinión, absolutamente razonables, absolutamente asumibles y dentro de lo lógico. Como es natural, los países candidatos han estado negociando hasta el final, como es lógico los Estados miembros han dado más/menos muestras de flexibilidad, pero lo importante, como he dicho en mi intervención, es que se ha cerrado una operación histórica y en términos razonables, equitativos y satisfactorios, lo cual me parece muy importante.

Como toda ampliación, con la incorporación de estos países, que luego serán 12, a la Unión Europea, tiene riesgos y oportunidades. Yo tiendo más bien a ver las cosas desde el punto de vista de las oportunidades que de los riesgos y desde luego no lo veo en ningún caso desde el punto de vista de la amenaza. España no se tiene por qué ver en ningún caso amenazada porque vaya a haber 10 ó 12 países más en la Unión Europea. Yo creo que eso es una equivocación. España tiene que ver más oportunidades que riesgos y en su caso ninguna amenaza. Yo creo que tenemos que ver más oportunidades por una sencilla razón: porque una Unión Europea con 420 millones de habitantes es una gran oportunidad para empresas, para profesionales, para trabajadores, para todos. Pero, además, de eso, porque España ha demostrado siempre, a lo largo de su historia, que sus grandes saltos, sus grandes oportunidades, han surgido cuando se ha abierto al exterior. El hecho de que nuestra economía sea una de las economías más abiertas al exterior de la OCDE y el hecho de que tanto cuando ingresamos en la Unión Europea, como cuando accedimos al euro, como en otros momentos de gran apertura económica al exterior, es cuando se han producido las grandes oportunidades para España. Y es cuando los españoles, las empresas españolas, los profesionales, los técnicos, han dado una respuesta adecuada. Podría preocuparnos si la situación económica española fuese de tanta debilidad y de tanta debilidad en relación con estos países que no tuviésemos nada que hacer en esta ampliación para considerarla un riesgo. Pero la estabilidad de la economía española, sus niveles progresivos de convergencia con la media de la Unión Europea y sus niveles de crecimiento actuales nos deben hacer pensar que tenemos que proseguir en este camino, que nos va a permitir aprovechar más esas oportunidades y esa presencia en el exterior. Quiero decir que veo una gran oportunidad en esta ampliación en todos los terrenos y veo que tenemos que seguir trabajando en algunos ámbitos.

Como ha habido algunos portavoces que han pedido alguna información al respecto, y por supuesto el Gobierno no tiene ningún inconveniente en comparecer en la Comisión Mixta para hablar de la ampliación, quiero recordar que hace dos años funciona un plan para la ampliación establecido desde el Ministerio de Economía. Desde ese plan establecido desde el Ministerio de Economía, el Instituto de Comercio Exterior, el ICEX, ha multiplicado por dos sus iniciativas desde 1998. En estos años a lo que hemos dedicado nuestros esfuerzos, entre otras cosas, es a cerrar acuerdos de promoción y de protección recíproca de inversiones y acuerdos de doble imposición con todos los países que ingresan en la Unión Europea, lo cual es muy importante. Por ejemplo, en el año 2001 las exportaciones españolas a los países de la ampliación han crecido un 20 por ciento, mientras que por el contrario las exportaciones al conjunto de la Unión Europea sólo crecieron un 2 por ciento. La diferencia del margen que hay es extraordinariamente significativa, así como del movimiento que se está produciendo en los países candidatos. Ese comercio en el año 2001 con los países

candidatos ya supuso la cifra de 3.700 millones de euros, un superavit comercial de 360 millones de euros, y está provocando fuertes flujos de movilidad. Hay que pensar que España es un país de los principales del mundo en recepción de turistas, y que de Polonia, por ejemplo, recibimos al año casi 400.000 turistas.

Desde el punto de vista de nuestra presencia allí y desde el punto de vista de nuestras inversiones, tenemos que seguir haciendo este camino y este esfuerzo. Lo que yo digo es que hay que tomar la decisión de hacerlo —y la decisión está tomada—, y tenemos capacidad para hacerlo. Creo que esa capacidad también la podemos demostrar de una manera coherente. España, no ahora, sino en términos históricos, ha tomado sus decisiones de presencia y de inversión en el mundo con un sentido bastante lógico. Por eso, nuestra presencia iberoamericana es extraordinariamente importante. Y por eso hay que ocuparse muy especialmente, aunque de vez en cuando cueste también salir de viaje, de lo que significa la situación en los países iberoamericanos, porque ahí no sólo es muy importante la presencia española, sino que además nos jugamos mucho en relación con nuestro futuro. Permítanme, señorías, una cifra: entre 1990 y 1995 España invirtió en Iberoamérica 4.500 millones de dólares. Del año 1996 al año 2000 España invirtió en Iberoamérica 108.000 millones de dólares. La diferencia es extraordinaria, de convertirse de un país que prácticamente empieza a invertir, al sexto país inversor neto del mundo. Es evidente que hay una concentración de inversión en que la capacidad de nuestra economía en este momento se está corrigiendo en un doble sentido: primero, crecen sustancialmente las inversiones en los países de la Unión Europea; y en segundo lugar, existe cada vez un flujo comercial más fuerte, más positivo con los países candidatos, incluso con los países que no van a entrar ahora entre los diez, como es el caso de Turquía, que figura ya —si no me falla la memoria— entre el noveno y el octavo socio comercial de España en el mundo.

Todas estas consideraciones desde el punto de vista de lo que es la capacidad de nuestro país, la oportunidad que hay, no tenemos ningún inconveniente en que sean debatidas en la Comisión Mixta, pero por supuesto, quiero decir a la Cámara con estos datos que se está trabajando de la manera más intensamente posible en ese sentido. Tomo nota de la satisfacción que existe respecto de lo que es la resolución de los problemas entre la OTAN y la Unión Europea, de tal manera que podamos poner en marcha la política de seguridad y defensa europea. Eso ha costado mucho esfuerzo y es un dato positivo. Esperamos y deseamos, como he dicho, en relación con Chipre, que las cosas puedan solucionarse sobre la base del informe que ha presentado el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan.

En relación con Turquía, vuelvo a reiterar un mensaje positivo. Es evidente que Turquía no podrá iniciar negociaciones de adhesión si no cumple los criterios políticos de Copenhague, y es evidente que los criterios políticos de Copenhague son unos criterios muy exigentes en torno a libertades políticas, a régimen de Estado de derecho, a derechos humanos, a respeto a las minorías, a lo que significa el carácter laico de los países, que por cierto, es precisamente Turquía el único país laico que tiene mayoría musulmana entre su población. Se ha producido un mensaje positivo para Turquía, como digo, y es ahora responsabilidad de los dirigentes turcos aprovecharlo; por mi parte, espero y deseo que sea así. Es un país muy importante desde el punto de vista político, histórico y geoestratégico, y esperamos que ocupe su lugar en el seno de la Unión Europea del futuro. Esta es la primera parte del Consejo, señorías, y no es poco; tomar la decisión de la ampliación de la Unión Europea es, sin duda, relevante.

La segunda parte, a la que SS.SS. se han referido y yo también, como es natural, la constituyen las decisiones y consideraciones del Consejo Europeo sobre la catástrofe causada por el naufragio del buque *Prestige.* Quiero decir previamente que el Consejo Europeo ha respaldado íntegramente la propuesta presentada por España; a algunos les podrá parecer mejor o peor, pero ha sido respaldada íntegramente. Las conclusiones del Consejo son, en su integridad, las presentadas por el Gobierno español. Ningún Estado miembro ha añadido nada a lo que figura como conclusiones del Consejo, que reflejan exactamente la posición española.

A la hora de abordar esta cuestión, con todas sus dificultades, procuramos hacer nuestras valoraciones en cuatro ámbitos fundamentales: los afectados, la lucha contra el vertido en el mar y en las playas, los términos de seguridad marítima y, por último, el futuro económico en las zonas afectadas. En algunas intervenciones, no he oído mencionar a los afectados; no he oído mencionar a los afectados ni la preocupación por ellos en la intervención del señor Rodríguez Zapatero. **(Un señor diputado: Ah, ¿no?)** No. **(Rumores.)** Sin embargo, he oído al representante del Bloque Nacionalista Gallego decir que eso no es lo más importante. Para nosotros, las personas es lo más importante, así como los afectados. **(Aplausos.—Rumores)** Hay muchas personas afectadas y, naturalmente, esas personas recibirán su indemnización —como he dicho—, sin límite de tiempo y cantidad.

Como saben ustedes, el Gobierno aprobó las medidas reparadoras a los nueve días del accidente del buque *Prestige* —el día 22 de noviembre, concretamente—. Estas medidas incluyen ayudas directas a todos los afectados, complementarias de las de la Xunta de Galicia, por importe mensual de 1.200 euros. Igualmente, se ha aprobado la reducción del impuesto de actividades económicas, del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre el valor añadido, así como bonificaciones del cien por cien de las cuotas de la Seguridad Social, medidas especiales de protección por desempleo, línea de créditos blandos del ICO por importe de

200 millones de euros, medidas de ampliación del ámbito geográfico de los municipios con acceso a las ayudas y ampliación de las ayudas al personal de cofradías y lonjas, vendedores, transportistas, fabricantes de cajas y embalajes, vendedores detallistas, depósitos reguladores, depuradoras, fábricas de efectos navales, fábricas de conservas, cocederos, empresas frigoríficas, suministradores de efectos navales, astilleros y varaderos, talleres mecánicos, cabos y redes, combustible, gas y energía, imprentas y papelerías, ferreterías, químicas y alimentación; es el Real Decreto Ley 8/2002, de 13 de diciembre, que amplía las medidas reparadoras del accidente del buque *Prestige*. Tomo nota de que el representante del Bloque Nacionalista Gallego dice que nada de esto es importante ni merece la pena. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)**

Dicho esto, señorías, quisiera añadir algunas cuestiones más. La primera es sobre la comparecencia en el Parlamento. Este es el segundo Pleno en que se trata el asunto del *Prestige*. **(Un señor diputado: ¡No, no, no!—Rumores.)** Se ha celebrado un Pleno para la convalidación de un real decreto ley que tiene relación con el *Prestige*, se han producido tres comparecencias en Comisión, se han contestado tres interpelaciones y 13 preguntas, la ministra de Asuntos Exteriores comparecerá hoy mismo, el vicepresidente del Gobierno comparecerá mañana mismo y los ministros de Fomento y Medio Ambiente solicitarán inmediatamente nuevas comparecencias. Asimismo, el Gobierno solicitará que se habilite el mes de enero para que se analicen estos temas en las comisiones correspondientes y se pueda dar toda la información, de modo que puedan tener lugar las comparecencias y el control parlamentario debido. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** No hace falta que recuerde que en otras ocasiones similares nada de esto ocurrió.

La segunda consideración que ha realizado el señor Rodríguez Zapatero es que el Gobierno siempre ha actuado tarde y que en algunos casos no se habían tomado decisiones. Creo que S.S. va a hablar dentro de pocas horas con algunas de las personas que le pueden dar alguna información al respecto. Si puede hablar, por ejemplo, con el presidente de la Cofradía de Pescadores de A Coruña, le podrá decir cómo él estuvo con los miembros de las Fuerzas Armadas desde el mismo día en las playas y en el muelle de Muxía; se lo puede decir el presidente de la Cofradía de Pescadores de A Coruña. También, por supuesto, puede enterarse de que la Comisión de coordinación se constituyó el mismo día en que ocurrió la catástrofe y que esa coordinación con la Xunta de Galicia también funcionó desde el mismo día. Si no se lo cuenta nadie, basta con que alguien le refleje los resúmenes de prensa donde lo puede encontrar S.S.

Respecto de lo que significa la coordinación con las comunidades autónomas, con las organizaciones no gubernamentales y con los sectores afectados, estamos haciendo el mayor esfuerzo posible al respecto, especialmente a la hora de presentar los planes específicos fundamentales para Galicia y para la recuperación de otras zonas, que es lo que nos interesa. Hemos presentado un plan de reactivación económica de las zonas afectadas que incluye medidas de impulso del turismo, potenciación de incentivos regionales, acciones especiales a favor de las pequeñas y medianas empresas, créditos blandos y utilización prioritaria de incentivos regionales y de inversiones a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI. Aquí están esos datos a disposición de SS.SS. y a qué cuestiones afectan en todos los municipios por el importe de los millones de euros a los que me estoy refiriendo. También hemos presentado una iniciativa especial de empleo para los municipios afectados en virtud de la cual el INEM dedicará 14,7 millones de euros para subvencionar la contratación de desempleados por las corporaciones locales para el tratamiento de las playas. Se podrá contratar por un periodo de tres meses a más de 7.000 personas con un salario medio de 540 euros. Existe la previsión de prórroga de la iniciativa especial de empleo con cargo a los presupuestos del INEM para el año 2003. Todo esto, señorías, está dirigido a personas afectadas y a recuperar un plan económico global para la zona. Por tanto, esas son las cuestiones en las que nos hemos movido y en las que nos queremos seguir moviendo, porque me parece lo más relevante a la hora de hacer estos planteamientos.

El señor Rodríguez Zapatero ha solicitado información en relación con algunas cuestiones como la Agencia de Seguridad Marítima y la Agencia de Salvamento. Nosotros hemos puesto en marcha la Agencia de Seguridad Marítima; por cierto, se puso en marcha el 4 de diciembre por primera vez esa petición. Aprovecho para decir que era el primer punto, señor Llamazares, de la carta que dirigí al presidente de la Comisión, Romano Prodi, y al presidente del Consejo Europeo, señor Rasmussen. Su señoría ha dicho que no había contestación a esa carta en las conclusiones del Consejo y le quiero de decir lo siguiente. Respecto al primer punto ya se lo acabo de decir: la Agencia sobre Seguridad Marítima ya se ha reunido y se ha puesto en marcha. El establecimiento de un fondo europeo para la indemnización de daños era el segundo. Los Estados miembros han respaldado la creación de un fondo complementario de compensación de hasta 1.000 millones de euros en la organización marítima internacional (**Rumores.)** y, si no es así, en todo caso antes de que finalice el 2003 en la Unión Europea. El tercero es la revisión inmediata del calendario para la introducción de normas en relación con el doble casco. Es una propuesta que tiene que adoptarse a más tardar el 1 de julio de 2003. Ya he expuesto antes en mi intervención —no lo voy a reiterar— todas las medidas de restricción de navegación de buques de doble casco o buques peligrosos. La reducción de la obligación de inspeccionar de

12 a seis meses para los buques de mayor riesgo era la cuarta petición, que es justamente lo que se ha acordado. La quinta era el establecimiento de una distancia preventiva amplia para buques que naveguen a lo largo de las costas de los países de la Unión Europea y que hayan sido objeto de denuncia por irregularidades; además de los acuerdos bilaterales es exactamente lo que se ha acordado, la distancia preventiva a la que he hecho referencia en mi intervención para los buques respecto de los cuales se hayan podido producir irregularidades manifiestas. Quiero decir que España ha expulsado del área de las 200 millas de la zona económica exclusiva ya a siete buques en las últimas semanas. La elaboración de planes para acoger buques en peligro en las aguas de los Estados miembros y el establecimiento de zonas de refugio predeterminadas debe finalizar, a más tardar, el 1 de julio de 2003. Yo agradezco las ofertas de consenso que he recibido en este punto, que sin duda es problemático, y si no lo fuera probablemente no tendríamos que haber tardado tanto en haber tomado estas decisiones.

El séptimo punto es la adopción de medidas para la supresión en la Unión Europea de territorios exentos de los controles establecidos. Lo que se ha acordado es que la Agencia Marítima Europea promoverá la uniformidad y calidad de las inspecciones en todos los puertos de los Estados miembros. La Comisión va a establecer y supervisar los procedimientos y la autorización de las empresas de clasificación y el Consejo destaca la necesidad de revisar las normas internacionales del mar y transporte marítimo que hacen posible que algunos registros toleren irresponsabilidades y negligencias. Es decir, todo el mundo es consciente de que es necesario cambiar una buena parte del derecho del mar para afrontar las responsabilidades y sanciones, y es lo que hemos quedado en hacer exactamente el próximo mes de marzo en el Consejo Europeo de Bruselas.

La elaboración de propuestas en el ámbito del derecho marítimo internacional que permitan a los Estados miembros de la Unión Europea controlar y en su caso limitar el tráfico de buques que transportan mercancía peligrosa dentro de las 200 millas, que era la octava propuesta que dirigía a los señores Prodi y Rasmussen, efectivamente es la que ha sido adoptada por el Consejo Europeo. No sé si eso satisface al señor Llamazares, supongo que no, pero esto es lo que ha pasado, y como es lo que ha pasado así se lo cuento.

El señor Rodríguez Zapatero ha mencionado algunas cuestiones relativas a la Agencia de Seguridad Marítima, que he dicho que se ha puesto en marcha. Ha propuesto también una agencia de salvamento. Quisiera saber si podríamos hacer un resumen de las propuestas del señor Rodríguez Zapatero, porque si en cada problema que tenemos hay que crear un ministerio o una agencia vamos a tener probablemente muchos más problemas. **(Aplausos.)** Por lo visto se pide que se concentre todo en un ministerio en España y que se concentre todo en Europa **(Risas.),** pero cada vez que tenemos un problema hay que procurar y esforzarse en resolverlo, no en decir que se resuelve el problema creando un ministerio. **(Rumores.)**

Desde el punto de vista del Plan de salvamento marítimo, el presupuesto para la lucha contra la contaminación del medio marino 2002-2005 es de 295 millones de euros, lo que supone un incremento de más de cien millones respecto a la media de los últimos ocho años. En 1996 contábamos con 315 recursos humanos; de 1998 a 2002 con 380 y de 2002 a 2005 está previsto contar con 420. Las embarcaciones de intervención rápida pasan de 18 a 37 y 40 y los inspectores en capitanías pasan de 64 a 114. Estos son los datos. Quiero resaltar que el nuevo plan para renovar parte de la flota de buques de salvamento cuenta con cuatro buques de nueva construcción, con una eslora de cuarenta metros, etcétera, uno de los cuales tendrá su base en La Coruña.

Como S.S. ha pedido también alguna información respecto a las inspecciones realizadas, le tengo que decir que el porcentaje de inspecciones realizadas en el año 2001 sobre las visitas realizadas en puertos españoles, según las informaciones oficiales, ha sido del 30,28. Entre los 19 países firmantes del memorándum correspondiente ocupábamos en 2001 el puesto cuarto; en el 2000 ocupábamos con el 32,4 el puesto segundo y en 1999 con el 29,6 el puesto quinto. Es decir, que las posiciones de España respecto a los 19 países nos sitúan en cabeza claramente en esta situación. **(Rumores.)**

Su señoría ha pedido también información y que se pusiese el acento en la capacitación de las tripulaciones. Le ruego que se mire, por favor —porque no se lo habrá mirado, esas cosas son aburridas de leer además—, el punto quince de las conclusiones del Consejo de Ministros de Transportes en virtud del cual existe exactamente el compromiso del fortalecimiento de la capacitación profesional de las tripulaciones.

Su señoría me ha hecho alguna consideración más en relación con la colaboración con los Estados Unidos. Le quiero decir, para su información, que desde el día 27 de noviembre se ha puesto en marcha una colaboración específica de los Estados Unidos con España a los efectos de la tragedia del *Prestige* y existen los científicos pertenecientes al Servicio nacional marino y pesquero y también a la Administración oceánica y atmosférica que son expertos en la lucha contra la contaminación en la playa y en el mar. Por tanto, desde el día 27 de noviembre existe esa colaboración con los Estados Unidos; lo digo para su debida información. **(Aplausos.)** No obstante, si lo consideramos necesario pediremos las asesorías y los apoyos científicos, por supuesto también norteamericanos, que consideremos que puedan ser convenientes al respecto y estoy convencido de que no habrá ningún problema en ese sentido.

Por lo que se refiere a la Unión Europea, señoría, le quiero decir que con los planes que tenemos en marcha en este momento y habida cuenta de que nosotros no hemos notado mucho, como le decía el otro día, la solidaridad de los partidos socialistas europeos (no la hemos notado mucho, no se ha escuchado, ni de otras partes del mundo; tal vez su señoría es una de las cosas útiles que podría haber hecho pero ha considerado que no convenía hacerla o no se ha preocupado de hacerla), cuando vayan al Parlamento Europeo las medidas que han sido adoptadas por el Consejo de Ministros o por el Consejo Europeo y también las medidas económicas, le pido por favor que se ocupe de que los europarlamentarios socialistas no las boicoteen, no las intercepten y sobre todo que las apoyen. **(Aplausos.)** Es lo que le pido. No le pido más. Con eso me conformo, señoría. El Parlamento Europeo va a tener que intervenir y como va a tener que hacerlo inevitablemente en la adopción de medidas como las que estamos hablando, le ruego, por favor, que se ocupe de que los eurodiputados socialistas lo apoyen. **(Rumores.)** No hemos conseguido que manifestasen su solidaridad hacia nadie, ni hacia usted ni hacia España ni hacia el Gobierno, pero a ver si consigue usted que lo apoyen en el Parlamento Europeo.

Por lo que se refiere a los afectados, ya le he dicho que S.S. no ha mencionado nada. Me gustaría haber escuchado un poco más de exigencia de responsabilidad desde el punto de vista de la seguridad marítima a quienes son los verdaderos responsables de la catástrofe. Eso se ha hecho en todas partes, en todos los países que han tenido que padecer una tragedia y un accidente como España. Y se ha puesto la responsabilidad donde estaba, señoría, cuando se conocía exactamente quiénes eran los responsables empresariales en esa situación; y cuando no se conocía lo que se ha hecho ha sido una exigencia clara de responsabilidad a los que son los verdaderos desaprensivos y criminales, que son capaces de mantener esos barcos o de transportar esas cargas de una manera tan irresponsable. Eso no lo he oído, señoría. **(Aplausos.)**

Permítame que le diga, señor Zapatero, que sería tal vez conveniente en algunos momentos un poco menos de demagogia y un poco más de responsabilidad, bastante más. **(Protestas.)** Diré que bastante más responsabilidad.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Desde el día 13 hasta ahora, señoría, le tengo que decir que no ha aportado ni poco ni mucho, sencillamente no ha aportado nada; no ha aportado nada. **(Aplausos.)** Por decirlo mejor, ha aportado una cosa, además de bastante demagogia, que es una moción de censura que para colmo parece ser que beneficia a terceros más que a quienes la han presentado. Yo no voy a decir a S.S. que reconozca esos errores, simplemente se los recuerdo, porque es muy importante recordar los momentos en los que uno pudo tener una actitud responsable y tuvo exactamente lo contrario de lo que merecía la situación y lo contrario de lo que esperaban los ciudadanos. **(Rumores.)**

Por lo que se refiere a unos comentarios que se han hecho en relación con los fondos europeos le diré, señoría, que existe el IFOP, el Fondo de Ordenación Pesquera, en virtud del cual podemos disponer de unos 60 millones de euros. Por el FEDER, que es la acción más rápida y más conveniente, podemos disponer de hasta 100 millones de euros y por el Fondo de Cohesión otros 100 millones de euros. Esto es importante, señoría, por una sencilla razón, porque no está autorizada la utilización de esos fondos con este destino, porque la Comisión tiene que cambiar sus reglamentos y el Parlamento Europeo aprobar los reglamentos correspondientes. Y es ahí donde yo espero que los eurodiputados socialistas también puedan apoyar estas cuestiones. **(Rumores.)**

El Fondo de Solidaridad, señoría, tiene dos partes. Una para catástrofes naturales y otra para atender, con una interpretación extraordinariamente favorable, aspectos como éste, que tiene una limitación muy cuantitativa. Por tanto, cuando se habla de 5 millones de euros, que se sepa que se está hablando del tope máximo de la parte de Fondo de Solidaridad que es posible aplicar a un país en una situación como ésta, porque lo otro es para catástrofes naturales o que tengan un volumen de daños equivalente al 0,6 por ciento del producto interior bruto del país. Se tiene que saber eso antes de decir demagógicamente: Nosotros como no sé quién. No. Nosotros como lo que nos corresponde y nosotros con la solidaridad de los demás y con el esfuerzo propio en este punto y en esta materia. **(Aplausos.)** Para que lo sepan, señorías, estoy hablando de 265 millones de euros y la Comisión y los demás autorizaron para el *Erika* exactamente 10 millones de euros de reprogramación de fondos para Francia, no del Fondo de Solidaridad. Además de eso están las indemnizaciones del FIDAC, cuya oficina comienza a funcionar hoy en La Coruña, asesorada por funcionarios del Gobierno y de la Xunta de Galicia y compuesta por nueve personas para atender todas las reclamaciones, que son procesos largos. Quiero recordarle que empieza a funcionar hoy porque ha sido este Gobierno el que acabó pagando y gestionando las indemnizaciones por el *Mar Egeo* diez años después. **(Rumores.)** Hoy ya está abierta la oficina en La Coruña.

Por último, si S.S. tiene la amabilidad de repasarse exactamente las conclusiones del Consejo, verá cómo en cualquier momento podemos apelar a la aplicación de medidas específicas, flexibles y adicionales, que es lo que se conoce como el instrumento de flexibilidad en las perspectivas económicas aprobadas en Berlín, y

es exactamente lo que nos puede permitir, si es necesario, montar una operación específica cuando tomemos la decisión definitiva, que espero que sea pronto, con el informe de los técnicos sobre el buque *Prestige* hundido. Todas esas consideraciones son movilización de fondos, que además de los planes económicos a los que he hecho referencia antes y además de la aportación de presupuestos generales del Estado suponen un volumen de unos 45.000 ó 46.000 millones de pesetas, 265 millones de euros, que van a ir para las personas y empresas afectadas y para la recuperación económica de Galicia, que es una de las cosas más importantes que tenemos que hacer ahora. Tomo nota porque ha dicho el señor representante del Bloque Nacionalista Galego que tampoco quiere que se apliquen estos fondos. Señoría, nosotros sí queremos y los vamos a aplicar. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Ya veremos!)**

Al representante de Convergència i Unió quiero darle las gracias por su intervención. Desde el punto de vista tanto de la ampliación como del tema del *Prestige* he contestado a lo que había preguntado.

Respecto a lo planteado por el señor Llamazares, no creo sinceramente que la exageración añada más credibilidad a los argumentos, más bien creo que se la detrae. Y si la exageración a veces tiene un punto de disparate, eso es todavía peor para la credibilidad de quien emite ciertas afirmaciones o declaraciones. ¿Cómo nos puede usted decir que hemos tardado un mes en reconocer la importancia de la catástrofe y al mismo tiempo estamos hablando de documentos y de cartas del día 14, 15 ó 20? No tiene ningún sentido empeñarse en lo contrario; lo que tiene sentido es ser coherente y responsable en las afirmaciones. Cuando a un Gobierno se le hace culpable del accidente de un buque petrolero se coloca la política en una posición imposible, y de ahí pueden salir perjuicios para todos y para las instituciones en manos de personas que son capaces de manipular eso. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Cuánta demagogia!)** Eso no ocurrió cuando la tremenda catástrofe del *Exxon Valdez* en los Estados Unidos ni cuando la catástrofe del *Erika* en Francia ni cuando la catástrofe del *Mar Egeo* en España. Es un error que haya ocurrido en nuestro país. Por eso quiero decirle que no se precipite en sus conclusiones y, mucho menos, no llegue a la exageración de decir que hay que disolver las Cámaras y convocar elecciones. No lo voy a hacer. No lo voy a hacer porque es un disparate, pero además le voy a decir una cosa: No lo voy a hacer no tanto pensando en mí —yo ya he dicho una fecha hace mucho tiempo— sino pensando en usted, para que le dé tiempo a recuperarse de los errores que está cometiendo. **(Risas.—Aplausos.)**

Tomo nota de los comentarios del representante del Partido Andalucista en relación con el estrecho de Gibraltar respecto de lo cual estamos trabajando. Es evidente lo que S.S. ha dicho. Allí no hay 200 millas sino menos. Las reglas allí, como en las costas mediterráneas españolas, son efectivamente distintas de las reglas de las 200 millas.

Agradezco también al representante de Coalición Canaria, señor Mauricio, lo que ha manifestado **(El señor López Aguilar: ¡Cómo no!)** y por supuesto estoy muy de acuerdo con que es muy importante extraer todas las consecuencias y enseñanzas en esta cuestión, como efectivamente se han sacado en la Unión Europea. Todas estas decisiones en relación con la seguridad marítima, con los fondos y con los planes económicos de Galicia, todas las ayudas directas a los afectados pudieron haberse tomado en otro momento, pero sencillamente no se hizo, se toman ahora y creo que es una diferencia muy importante. Estamos ante unos momentos difíciles y complicados en la lucha contra el vertido y en los que además, desgraciadamente, las condiciones meteorológicas no están ayudando, muy especialmente en los últimos días. Aunque nadie me ha pedido específicamente ninguna información al respecto la doy. La movilización es completa y estamos preparados para hacer frente a cualquier eventualidad al respecto. Nos preocupa extraordinariamente que esas condiciones meteorológicas puedan complicar la acción de los barcos encargados de la tarea de limpieza y la de los que están dentro de las cinco millas configurando —por si acaso— una segunda barrera de contención, y nos preocupa la evolución del buque hundido. En este momento está reunida la Comisión técnica y científica que tiene que emitir la correspondiente información, que espero nos permita tomar una decisión en breve al respecto. Es decir, señorías, afrontamos todas las dificultades con todos los medios disponibles y con la mayor determinación posible.

Quiero reiterar mi agradecimiento a quienes han colaborado y colaboran en esta tarea. Vamos a continuar en ella. Estamos dispuestos a realizar un esfuerzo permanente, continuo, constante y mantenido en el tiempo y, aunque a veces a alguien pueda darle una sensación de impotencia o de que las cosas no se van a resolver, las cosas afortunadamente se resolverán y Galicia y otras comunidades tendrán un porvenir que ni la del *Prestige* ni ninguna otra mancha van a entorpecer.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.—El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez, como usted bien conoce, el formato de este debate no prevé un turno de dúplica. Se finaliza el debate con la réplica del presidente del Gobierno. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera, si es para lo mismo, le reitero lo dicho. No hay turno de dúplica. **(Rumores.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, esta es una sesión no habitual. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Sabido que el Gobierno se refugia en este formato para impedir que la oposición pueda replicar, en este caso se debe hacer una excepción tanto para lo que plantea el BNG como seguramente los otros grupos de la oposición y el Grupo Socialista. Un mínimo turno de dúplica es indispensable. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Caldera, el formato del debate se dispone según el artículo 203 del Reglamento. Al finalizar la intervención del señor presidente del Gobierno, la única mano que había hecho señas era la del señor Rodríguez. He mirado hacia el otro lado de la Cámara y ni el señor Llamazares ni el señor Rodríguez Zapatero lo habían hecho, por lo que usted entenderá que se siga defendiendo el formato del debate desde la presidencia. Pero es cierto que hay un apartado del artículo 203 que dice que en situaciones excepcionales la presidencia podrá conceder un turno para que los diputados puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones. Escuetamente, para lo que indica el reglamento y por dos minutos de tiempo, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, como bien decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, usted ha utilizado este formato para eludir su responsabilidad **(Rumores)** de un debate ante la Cámara. **(Aplausos.)** No sólo ha eludido su responsabilidad de un debate en la Cámara ante una catástrofe, como la que hemos vivido, que le obligaría a comparecer en un Pleno monográfico **(Rumores.)** para explicar a todos los españoles lo que ha pasado…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** … sino que además ha mantenido la peor actitud que puede mantener un gobernante, que es la de lanzar insidias contra los grupos de la oposición — ya lo hizo el otro día en la pregunta— e intentar exculpar su responsabilidad, huir de ella atacando a los grupos de la oposición, negando siempre la capacidad de diálogo y de invitar a la cooperación a toda la Cámara **(Rumores.),** que se lo ha pedido una y cien veces…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** … haciendo un flaco favor al desarrollo de lo que debería ser una democracia de calidad **(Rumores),**…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** …de lo que debería ser un Parlamento como centro de la atención de la vida nacional y un Gobierno y un presidente responsable como tal. **(Rumores.)** No siga por el camino de la provocación **(Protestas.),** no siga por el camino de la crispación,…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** … no siga por el camino de la confrontación. Tenga la capacidad, como presidente del Gobierno, de comparecer en un Pleno extraordinario para abordar a fondo lo que ha pasado, lo que se está haciendo, y para pedir la cooperación de todos, no la adjudicación de falsas posiciones como las mantenidas, no las insinuaciones intolerables de que europarlamentarios socialistas van a poner obstáculos a las ayudas para España. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, señor Aznar, ha vuelto a ser usted aquel que invocaba al pedigüeño, ha vuelto a ser usted ése **(Rumores.),** negando el sentimiento de lo que todo el mundo siente en esta Cámara…

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Vázquez!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** … y todos los españoles.

Voy a terminar superando, si es posible, esa capacidad de confrontación. Si usted tuviere esa capacidad política, ese sentido del Estado, **(Rumores.)** ese liderazgo de unir a todos ante una catástrofe, señor Aznar, que es su responsabilidad, pero como usted no la tiene yo vuelvo a ofrecerle el diálogo **(Protestas.),** vuelvo a ofrecérselo, como han pedido todos los grupos parlamentarios y como desde luego le ha ofrecido el Grupo Parlamentario Socialista. Hay una catástrofe política, económica y ecológica, pero sería enormemente negativo que también hubiera una situación de desafección a la política. Yo sé que a usted eso hoy no parece importarle. **(Rumores.)** Quiere escudar su responsabilidad en eso. Si usted es un gobernante que quiere hacer de

este Parlamento el centro de la vida política, como dijo en su día, y quiere terminar su mandato con un talante democrático, asuma aquí y ahora el compromiso de hacer en enero, o cuando quiera, el Pleno extraordinario que quiere toda España, toda Galicia, que exige una democracia mínimamente seria y que usted no ha hecho. **(Rumores.—Prolongados aplausos.)**

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Pido un poco de tranquilidad. Son solamente 15 minutos más y para un debate tan importante merece la pena que podamos expresar al menos nuestras opiniones en la Cámara frente al presidente del Gobierno, ya que el presidente del Gobierno no quiere comparecer ante esta Cámara para explicar el tema del *Prestige.* Por algo será… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Decía que por algo será que el presidente del Gobierno necesita parapetarse en esta Cámara detrás de cualquier debate, para no debatir monográficamente sobre la responsabilidad del Gobierno en relación con el *Prestige.* Señor Aznar, no nos gusta su talante. Dice que la oposición es exagerada. Lo exagerado es el problema. Lo que pasa es que intenta usted desde un principio minusvalorar la gravedad de la catástrofe y a cualquiera que le digan en Europa que después de una catástrofe ecológica un presidente del Gobierno no comparece ante el Parlamento para debatir esa catástrofe al cabo de un mes, no entenderá que estamos en un sistema democrático, pensará que estamos en otro sistema. Usted hasta ahora no ha comprometido ese debate ante esta Cámara. Y se dedica a criticar a la oposición.

Con respecto al argumento de que utilizamos el dolor, a los catedráticos de la utilización del dolor no voy a darles ninguna lección. **(Aplausos.)** Ustedes son catedráticos de la utilización del dolor para hacer oposición. Señor Aznar, no dejen sólo al señor Cascos. Quiero hacerle una pregunta concreta: ¿Conoció usted la decisión de separar el barco de la costa sin informe científico y técnico previo? ¿Sí o no? ¿Conoció y respaldó esa decisión que convirtió un accidente en una catástrofe ecológica?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señor Aznar. **(Risas.)**

Dice usted que no va a comparecer, que va a mantenerse en la opinión de que ya está todo hecho. Me recuerda a esos gobernantes que sólo se sujetan al juicio de la historia. En todo caso, señor Aznar, le vuelvo a repetir que si no se presenta para el debate de la Cámara y para revalidar la confianza de la Cámara alguien, en este caso la oposición, tendrá que censurar a su Gobierno con las mismas razones o más que para censurar al Gobierno gallego. Y no se preocupe, señor Aznar,…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Decía que no se preocupe de Izquierda Unida, de Izquierda Unida nos preocupamos nosotros. Preocúpese usted del Gobierno y del Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, poco argumento propio tiene usted cuando debe retorcer el ajeno. Quiero dejar claro ante esta Cámara que en ningún momento de mi intervención, y ahí está el «Diario de Sesiones» para que se pueda comprobar, hablé de que no era importante indemnizar a los afectados. Es más, sabe bien, y si no lo sabe debiera saberlo, que el primer grupo en moverse para que hubiese un punto en una moción que aprobamos todos aquí por unanimidad, para que se atendiese a los afectados directa e indirectamente, fue el Bloque Nacionalista Galego. Por lo mismo, señor Aznar, tenemos una conciencia clara de que esta catástrofe no se salda con indemnizaciones de carácter individual. Es más, me atrevo a decirle que no hay dinero en el mundo que la vaya a poder pagar, pero lo que sí esperamos del Gobierno del Estado es que asuma planes colectivos para enfrentar el problema, y a largo plazo; aún nos falta por escucharlos aquí. Sé que van tomando esas medidas progresivamente por presión política y porque saben que hay un problema grave de carácter social inmediato en los directamente afectados y en algunos de los indirectamente afectados que aún no contemplan ustedes, pero ahora hace falta que contemplen el futuro de los próximos cinco años, con unos planes que debemos conocer para saber cómo mantener la población asentada en el territorio y no precisamente dando como solución la reasignación de los fondos estructurales de cohesión y del IFOP. Con eso no estamos de acuerdo porque usted sabe que esos fondos ya van para Galicia. ¿Qué pasa? ¿Que ahora en nombre de la catástrofe encima vamos a tener que utilizar un dinero finalista que estaba destinado a determinado tipo de cuestiones para que vayan a paliar otras? Señor Aznar, eso no es lo que el pueblo gallego espera. Lo

que el pueblo gallego espera, ¿sabe usted lo que es? Que en los Presupuestos Generales del Estado haya unas partidas plurianuales destinadas al mantenimiento de la estructura económica y social de Galicia en los próximos años.

Por último, señor Aznar, yo creo que con su conducta lo que está demostrando es algo que me parece increíble, y es que todos los inconvenientes, los errores que cometieron los sucesivos ministerios se explican porque tienen al frente un jefe que en ese aspecto, le vuelvo a repetir, es indolente. Usted aún no acaba de asumir la trascendencia y la gravedad de la catástrofe a que estamos enfrentados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Brevemente, señorías.

Empezando por el final, al señor Rodríguez le quiero decir que los esfuerzos que el Gobierno está realizando justamente para paliar la catástrofe es lo que se ha intentado y se ha debatido esta mañana en esta Cámara, entre otras cosas, señoría; y lo que el Gobierno ha presentado públicamente y he presentado aquí en resumen en esta Cámara es un plan económico global para los próximos años para Galicia, un plan de recuperación económico y global para Galicia. Entonces, usted, señoría, puede venir aquí y decirme: Yo quiero un plan económico para Galicia. Y yo le digo: Se lo acabo de presentar, y si usted tiene otro mejor preséntemelo, por favor. **(Aplausos.)** Yo no deseo que se pierda ni un solo euro que pueda ser aplicado a esta recuperación. Si usted, señoría, tiene otra fórmula mejor que los 265 millones de euros para ser aplicados inmediatamente con reformas de reglamento, con autorización del Parlamento Europeo, S.S. lo dice, por favor. Pero no nos lleve su señoría al asunto de decir que el Estado no funciona en Galicia; el Estado sí funciona en Galicia, va a seguir funcionando y funcionará muy bien a pesar de lo que les pueda interesar a algunos o de lo que puedan querer algunos, señoría. Claramente se lo digo. **(Aplausos.)**

Señor Llamazares, las decisiones en estos temas no son decisiones fáciles sino más bien difíciles, y no son decisiones buenas; tener un barco que está perdiendo fuel no es una decisión buena acercarlo a un puerto o alejarlo. Hay mucha gente que ahora puede decir que había que haber hecho esto o había que haber hecho lo otro, o hay quien puede decir, como yo creo haber escuchado a S.S. decir: Nosotros hubiésemos consultado a las universidades y a todos los técnicos antes de tomar una decisión. Eso está muy bien decirlo cuando no se tiene que tomar la decisión, pero cuando se tiene que tomar la decisión sobre un buque que se puede partir, que está a escasas millas de la costa, hay que tomar la decisión, y yo estoy convencido, señoría, que la decisión que se tomó es la correcta, y que alejar el buque era la menos mala de todas las decisiones posibles, y la hago mía con todas sus consecuencias, señoría, con todas sus consecuencias. **(Aplausos.)**

La expresión «democracia mínimamente seria», señor Rodríguez Zapatero, no me parece una expresión especialmente afortunada, y no especialmente afortunada porque afortunadamente el sistema democrático en España y nuestra democracia goza de una excelente salud. No sé por lo que se puede medir a veces más o menos democracia. Yo creo que cumplir las normas, cumplir los reglamentos es estar en la democracia. Llevo aquí muchos años escuchando debates europeos, unos, los he escuchado como simple diputado; otros, he participado como jefe de la oposición; ahora, como jefe de Gobierno, y nunca se había producido una circunstancia como la actual, nunca se había abierto este debate a intervenciones ulteriores, nunca. **(Rumores.)** Nunca, señoría, y le quiero recordar que cuando se pudo abrir, como, por ejemplo, en 1992, no es que no se abriese ni este ni otro debate, es que no se compareció en el Parlamento. Por lo tanto, elecciones democráticas, señoría, ninguna. **(Aplausos.)** No se compareció en el Parlamento. **(Aplausos.)**

Tenemos la experiencia, señoría, de normas aprobadas en esta Cámara y de maniobras políticas, instrumentos políticos e iniciativas políticas para intentar coartar decisiones adoptadas en las Cortes Generales, y le estoy diciendo la actitud que ustedes tuvieron en el Plan Hidrológico Nacional en el Parlamento Europeo y en Bruselas, donde han pedido que no vengan fondos a España para hacer un plan solidario como es el del Plan Hidrológico Nacional. Eso es lo que han pedido. **(Aplausos.)**

Le quiero dar las gracias por su espíritu de hacer aportaciones, señor Rodríguez Zapatero, pero le quiero decir que su última intervención me confirma y me corrobora la impresión que ya tenía: S.S. no ha aportado nada, aunque está a tiempo de cambiar.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 218**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 211

celebrada el jueves, 19 de diciembre de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes

— **Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el buque *Prestige* a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-ley 7/2002, de 22 de noviembre. (Número de expediente 130/000033.)** **10999**

— **Real Decreto-ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques de tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes. (Número de expediente 130/000034.)** **11008**

Enmiendas del Senado:

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 109-1, de 27 de septiembre de 2002. (Número de expediente 121/000109.)** **11017**

Página

— **Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 112-1, de 9 de octubre de 2002. (Número de expediente 121/000112.)** **11017**

— **Proyecto de Ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 113-1, de 16 de octubre de 2002. (Número de expediente 121/000113.)** **11035**

— **Proyecto de Ley de Fundaciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 105-1, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 121/000105.)** **11043**

— **Proyecto de Ley Orgánica de calidad de la educación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 104-1, de 31 de julio de 2002. (Corrección de error en serie A, número 104-4, de 16 de septiembre de 2002). (Número de expediente 121/000104.)** **11047**

— **Proyecto de Ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 106-1, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 121/000106.)** **11059**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 107-1, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 121/000107.)** **11066**

— **Proposición de Ley Orgánica para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 280-1, de 18 de octubre de 2002. (Número de expediente 122/000248.)** **11073**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes **10999**

Página

Real Decreto ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige» a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-ley 7/2002, de 22 de noviembre **10999**

Presenta el Real Decreto-ley, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Rajoy Brey)**, *solicitando su convalidación, y explica cuál fue el objetivo del Gobierno al solicitar hace unas semanas la convalidación del anterior Real Decreto-ley sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige», señalando que se procedió con la mayor diligencia posible, guiados por la voluntad de acceder a las consecuencias del siniestro desde una perspectiva integral e intentando paliar los efectos del siniestro sobre las personas que se habían visto afectadas desde una perspectiva económica, fiscal y laboral. A continuación manifiesta que el Gobierno ha considerado necesario ampliar las medidas previstas para la Comunidad Autónoma de Galicia y extenderlas, ya ampliadas, a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, resaltando asimismo la rapidez a la hora de reaccionar ante el siniestro.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Cuesta Martínez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque «Prestige» a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-ley 7/2002, de 22 de noviembre, se convalida por 297 votos a favor y una abstención.

Sometida a votación la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley convalidado, se rechaza por 117 votos a favor y 183 en contra.

Página

Real Decreto-ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes 11008

Presenta el Real Decreto-ley, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. *Solicita la convalidación del Real Decreto-ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transportan mercancías peligrosas o contaminantes, que tiene por objeto establecer la prohibición de entrada en puertos españoles, terminales o zonas de fondeo de petroleros de casco único, cualquiera que sea la bandera que enarbolen, que transporten fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico y petróleo crudo pesado, dando cumplimiento de forma inmediata a lo acordado en el Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea celebrado en Bruselas los pasados días 5 y 6 de diciembre.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; los señores* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Jiménez Suárez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes, se aprueba por 311 votos a favor.

Sometida a votación la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley convalidado, se rechaza por 127 votos a favor, 185 en contra y una abstención.

Página

Enmiendas del Senado 11017

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 11017

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social 11017

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Labordeta Subías**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *y los señores* **Núñez Castain** *y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **López de Lerma i López** *y* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

A continuación se procede a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Página

Proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales 11035

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías**, **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Cuesta Martínez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **De Juan i Casadevall**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proyecto de ley de fundaciones 11043

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Romeu i Martí**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Bermúdez de Castro Fernández**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proyecto de ley orgánica de calidad de la educación 11047

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *el señor* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la señora* **Chacón Piqueras**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Guerra Zunzunegui**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo 11059

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Costa Campi**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas del Senado a los proyectos de ley debatidos y a la votación de conjunto del proyecto de ley orgánica de calidad de la educación, por su carácter orgánico.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 11066

Página

Proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente 11066

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley intervienen los señores **Puigcercós i Boixassa** *y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Amarillo Doblado**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Fernández de Capel Baños**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proposición de ley orgánica para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales 11073

En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora **Lasagabaster Olazábal**, *los señores* **Puigcercós i Boixassa** *y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Cuesta Martínez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Vera Pro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas y del texto del dictamen correspondiente al proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberalización voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

A continuación se procede a la votación de las enmiendas y del texto del dictamen correspondiente a la proposición de ley orgánica para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales.

Página

Votación de conjunto 11088

Sometida a votación de conjunto la proposición de ley orgánica para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales, se aprueba por 278 votos a favor y cuatro abstenciones.

La señora **presidenta**, *antes de levantar la sesión, desea en nombre de la Mesa y en el suyo propio muchas felicidades y lo mejor para el año 2003 al conjunto de los españoles.*

Se levanta la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y quince minutos de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES.

— REAL DECRETO-LEY 8/2002, DE 13 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS REPARADORAS EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE DEL BUQUE *PRESTIGE* A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CANTABRIA Y PAÍS VASCO, Y SE MODIFICA EL REAL DECRETO-LEY 7/2002, DE 22 DE NOVIEMBRE. (Número de expediente 130/000033.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen los escaños. Se reanuda la sesión.

Punto V bis del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque *Prestige* a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-ley 7/2002, de 22 de noviembre.

Para la presentación del real decreto, tiene la palabra el señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco ante esta Cámara con la responsabilidad de solicitar de SS.SS. la convalidación del Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque *Prestige* a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y se modifica el Real Decreto-ley 7/2002, de 22 de noviembre.

Hace exactamente tres semanas comparecí ante esta Cámara a fin de solicitar el voto afirmativo de SS.SS. para la convalidación del real decreto-ley sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque *Prestige.* Entonces señalé que habíamos procedido con la mayor diligencia posible y guiados por la voluntad de atender a las consecuencias del siniestro desde una perspectiva integral, es decir, con la finalidad de dar la más adecuada cobertura a todas las cuestiones generadas como consecuencia del accidente. Nos propusimos entonces abordar un plan integral de actuación con el que se intentaban paliar los efectos del siniestro sobre las personas que se habían visto afectadas, y ello desde una perspectiva económica, fiscal y laboral. Los principios de solidaridad y equidad orientaron el contenido de este real decreto-ley. A día de hoy, insisto, sólo tres semanas después de aquella comparecencia, puedo afirmar que hemos mantenido tanto el esfuerzo como la voluntad por responder con rapidez a las demandas de todas las personas. Para ello, hemos continuado con nuestra estrecha colaboración con las autoridades de la Comunidad Autónoma de Galicia. No me voy a extender de nuevo sobre estos aspectos. Simplemente me gustaría recordar muy brevemente que la mayor parte de los afectados cobraban sus ayudas tan sólo 17 días después de que el Consejo de Ministros aprobara el Real Decreto-ley 7/2002.

De nuevo, señoras y señores diputados, esta rapidez a la hora de reaccionar creo que se ha vuelto a evidenciar con la aprobación por el Consejo de Ministros del día 13 de diciembre del Real Decreto-ley 8/2002. Este real decreto-ley nace con la misma vocación de atender con la urgencia e inmediatez necesarias las nuevas necesidades que se han puesto de manifiesto a la luz de la evolución de los acontecimientos. Por este motivo, el real decreto-ley que hoy se presenta para su convalidación en esta Cámara tiene una doble finalidad: En primer lugar, hemos considerado que resultaba necesario ampliar las medidas previstas para la Comunidad Autónoma de Galicia, modificando en consecuencia el Real Decreto 7/2002, de 22 de noviembre, a través de la disposición adicional tercera del presente real decreto-ley. En segundo lugar, extender todas estas medidas ya ampliadas a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco. Me referiré en este momento al primero de estos aspectos y en particular a las medidas adoptadas en este real decreto-ley en relación con las ayudas directas a los afectados.

Señoras y señores diputados, una de las decisiones más importantes que el Gobierno entendió que debía adoptar era la de ampliar el abanico de los colectivos que van a ser beneficiarios de las ayudas directas, ayudas que, como todos conocen, complementan las otorgadas por la Xunta de Galicia. Así, a los sectores que se fijaron en el Real Decreto-ley 7/2002 se añaden ahora algunos

otros que desgraciadamente también han visto perjudicada su actividad laboral por los efectos del siniestro. Me estoy refiriendo concretamente a los rederos, colaboradores familiares de embarcaciones, operarios de lonjas y fábricas de hielo, comercializadores de primer nivel y personal laboral de las cofradías de pescadores. Todos ellos percibirán también las ayudas en idénticas condiciones en que lo están haciendo ya los armadores embarcados, tripulantes de buques pesqueros y mariscadores en tierra. Como consecuencia lógica de la extensión del ámbito de personas que se verán beneficiadas, el nuevo real decreto-ley prevé también la ampliación de la bonificación del cien por cien en el pago de las cuotas de la Seguridad Social por todas las contingencias de los empresarios y trabajadores, ya sea por cuenta propia o ajena, y cualquiera que sea el régimen de Seguridad Social en el que estén incluidos. Es importante subrayar, señorías, que la nueva regulación establece que, en lo concerniente a estas ayudas directas, las mismas disfrutarán de una exención total en la tributación del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

A continuación me van a permitir referirme a los demás beneficios de carácter fiscal previstos en este nuevo real decreto-ley. Se trata de beneficios en relación con el impuesto sobre actividades económicas, el impuesto sobre el valor añadido y el impuesto sobre la renta de las personas físicas. En cuanto al impuesto sobre actividades económicas, la reducción de la cuota se realizará por meses completos y no sólo en proporción a los días efectivos de paralización de la actividad. En lo concerniente a los impuestos sobre el valor añadido y sobre la renta de las personas físicas, por orden del ministro de Hacienda, previo informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el ámbito de sus competencias se reducirán los signos, índices o módulos en estos impuestos para aquellas actividades que se realicen en el territorio de los términos municipales concernidos en las órdenes aprobadas por la Vicepresidencia primera del Gobierno y Ministerio de la Presidencia. Adicionalmente, para aquellas actividades diferentes o que se realicen fuera de dichos ámbitos territoriales se permitirá que aquellas personas que hubieran resultado directa o indirectamente afectadas por las prohibiciones de pesca y marisqueo puedan solicitar la correspondiente reducción en los signos, índices o módulos de los mencionados impuestos.

Señorías, otra de las novedades previstas en esta nueva normativa es la inclusión del Ministerio de Sanidad y Consumo en las campañas de promoción de los productos de la pesca, agricultura y marisqueo procedentes de la Comunidad de Galicia. Esta colaboración del Ministerio de Sanidad tiene por principal finalidad resaltar no sólo todos los aspectos relativos a la calidad y excelencia de estos productos, sino también su seguridad para el consumo. Como ya he señalado en otras ocasiones, ya no sólo hablamos de personas, familias y economías afectadas en Galicia. Tristemente, en este momento tenemos que hablar además de personas, de familias y de economías asturianas, cántabras y vascas. Por ello, el real decreto-ley extiende todas las medidas ya establecidas por el anterior, el 7/2002, y las que acabo de mencionar a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y el País Vasco. Quisiera precisar que, como no puede ser de otra forma, las medidas previstas se establecen sin perjuicio de las competencias que puedan ostentar las comunidades autónomas y los territorios históricos del País Vasco en relación con el ámbito fiscal. En el ánimo de no ser reiterativo sólo quiero indicarles que, en línea con el procedimiento establecido en el anterior real decreto-ley, para estas tres comunidades se determinarán, en virtud de una orden ministerial, los términos municipales y núcleos de población concretos.

Me parece especialmente importante indicar que se establecen dos nuevas líneas de crédito, dotadas de cien millones de euros, ampliables cada una, para los afectados de las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco, y que irán destinadas a anticipar la reparación o reposición de instalaciones industriales pesqueras, acuícolas o marisqueras, incluido el arte y el resto del material de pesca, y siempre con el horizonte puesto en una próxima reactivación de la actividad económica. En último término, quiero resaltar una vez más que el real decreto-ley también prevé la próxima celebración el 11 de enero del 2003 de un sorteo de lotería nacional, cuyos beneficios se destinarán a sufragar los efectos derivados del accidente del *Prestige.*

Señoras y señores diputados, la aprobación por el Gobierno de este real decreto-ley se ha realizado con los mismos criterios de diligencia, rapidez, solidaridad y permanente atención a las nuevas necesidades aparecidas. Estos criterios, por supuesto, guiarán las sucesivas actuaciones que el Gobierno vaya a adoptar al respecto conforme al devenir y a la evaluación de los acontecimientos. Creo que el conjunto de medidas ampliadas y extendidas a las cuatro comunidades afectadas suponen, tanto por su extensión personal y territorial como por su naturaleza, una respuesta coherente con la preocupación y voluntad de este Gobierno para paliar el impacto negativo que está teniendo el accidente del *Prestige.* Esta Cámara ya respaldó por práctica unanimidad el Real Decreto-ley 7/2002, de 22 de noviembre, en lo que yo creo que fue un acto de responsabilidad y atención prioritaria al interés general, actitud que los ciudadanos valoran y exigen a sus representantes políticos en estas circunstancias por encima de cualesquiera otras consideraciones. Por todo ello, señoras y señores diputados, confío, y estoy convencido de que así será, en que esa misma actitud se mantenga en el presente momento. Así, solicito su voto favorable para la convalidación de este real decreto-ley por parte del Pleno de esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Turno en contra del real decreto? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Presidenta, señor ministro, en las últimas semanas varios responsables gubernamentales, entre ellos el propio señor Aznar, afirmaron que los afectados por la catástrofe del *Prestige* recibirían las ayudas que fuesen necesarias y por el tiempo que fuese preciso. Pues bien, señor Rajoy, a la vista de este real decreto-ley una vez más el Gobierno y el Partido Popular mintieron. Mintieron porque este real decreto, que complementa el anterior, no recoge esas ayudas, las necesarias y por el tiempo que sea preciso, y mintieron porque las rectificaciones que hacen las hacen tarde y como consecuencia de una presión social, que ahora intentan reprimir de forma violenta y desproporcionada.

No sé, señores del Grupo Popular, si son conscientes de la verdadera dimensión de la catástrofe que asola Galicia. En términos económicos, afecta casi al 25 por ciento del producto interior bruto gallego, al 12 por ciento del empleo —en concellos como Fisterra ese porcentaje llega al 47,7— y, en términos ecológicos, los daños en el ecosistema marino y litoral son de dimensiones incalculables, con desaparición de especies, con afectación a otras especies, por cierto, de importante contenido económico y con unos efectos que tristemente los gallegos habremos de sufrir durante años. Estamos pues ante un shock ecológico y ante un schok económico que se va a mantener en el tiempo, a no ser que por parte del Gobierno español y por parte de la Xunta de Galicia se adopten las políticas de reactivación y de regeneración adecuadas, políticas, señorías, que eviten que esta crisis se resuelva al modo tradicional en la Galicia del siglo XIX y del siglo XX, es decir, con más emigración. Así las cosas, señores del Gobierno y del Grupo Popular, ¿piensan realmente que este nuevo real decreto-ley es una respuesta adecuada y sobre todo una respuesta suficiente, es la respuesta que en este momento necesita Galicia? ¿Piensan que este real decreto-ley cumple las proposiciones no de ley aprobadas en el Pleno del Congreso de los Diputados, la del Bloque Nacionalista Galego por unanimidad el 19 de noviembre, la del propio Grupo Popular, con sus votos, el pasado día 10? Es evidente que no y se lo voy a justificar.

En cuanto a las ayudas directas, es cierto que este real decreto-ley contiene una extensión del ámbito subjetivo que sólo cabe calificar como tardía e insuficiente, tardía porque ya estaba en las proposiciones no de ley aprobadas por el Congreso de los Diputados; ya estaba en la proposición no de ley del 19 de noviembre que de las ayudas debían ser beneficiarios no sólo armadores, tripulantes y mariscadores, sino también redeiras, comercializadores, transportistas, todos los sectores directa o indirectamente afectados. Insuficientes porque el Bloque Nacionalista Galego, desde luego, no se opone a esta extensión, pero nos sigue faltando gente. Nos siguen faltando los hosteleros, nos siguen faltando los comercializadores de segundo nivel y nos siguen faltando, señor ministro, todas aquellas personas que en las comarcas costeras de Galicia estaban dedicándose al marisqueo o a la pesca sin tener sus papeles en regla. No están contemplados en este decreto-ley y sabe usted que estamos hablando de un sector muy importante en términos sociales y económicos. En concreto, respecto del sector de los comercializadores, lo que están pidiendo —y supongo que también se lo dijeron a ustedes— no es un tanto alzado sino, tal y como se hizo con los armadores, que la ayuda se fije en función de criterios objetivos como el tonelaje de los medios de transporte o la cifra de negocios, que realmente reflejen el impacto económico que para ellos supone esta paralización productiva. Por cierto, las ayudas no son por todo el tiempo necesario sino por seis meses, curiosamente hasta las elecciones municipales. Dicen ustedes que podrán prorrogarse por otro período igual. Es decir, si en las elecciones municipales le va bien al Partido Popular, ustedes prorrogarán las ayudas. ¿Qué va a suceder, señor Rajoy, si —como todo indica— en las elecciones municipales en Galicia le va muy mal al Partido Popular? ¿Prorrogarán ustedes estas ayudas por otros seis meses?

En cuanto a las exenciones fiscales y a la Seguridad Social, se mantiene el carácter discrecional en el establecimiento de alguna de estas ayudas. Siguen faltando medidas que han sido aprobadas por el Congreso y propuestas por su grupo, por la señora Sainz, hace escasamente una semana; moratorias de créditos para los afectados, que ustedes sustituyen con nuevos créditos; exención en el impuesto de sociedades, que sigue estando fuera de este real decreto-ley; y, desde luego, otras medidas que saben ustedes que les está reclamando el sector como, por ejemplo, la exención de tasas portuarias por todo el tiempo que se extienda la prohibición de faenar. El Bloque Nacionalista Galego sigue reclamando, al igual que las cofradías, que no se repita la experiencia del *Mar Egeo* de la que usted es buen conocedor. Para que no se repita sólo hay una fórmula, señor Rajoy: que el Estado evalúe los daños, adelante ya las indemnizaciones, que después se subrogue en las acciones de los afectados y que litigue contra el FIDAC, contra el fondo de solidaridad, contra el armador, contra Marc Rich o contra quien quiera, pero que no haga pasar otra vez a los afectados por un calvario jurídico que al final acabará con un acuerdo extrajudicial en el que cobrarán un 10 ó un 15 por ciento de aquello que debían recibir.

Hay otras cosas que se echan a faltar en este real decreto-ley. Hay decisiones que el Gobierno estuvo

tomando y que no aparecen reflejadas en esta norma. Por ejemplo, en esta norma no aparece la forma en que el Gobierno encargó a la empresa Tragsa, una empresa cien por cien pública, dependiente de la Administración del Estado, operaciones de limpieza de playas sin concurso ni subasta. El Bloque Nacionalista Galego está realizando las iniciativas procedentes en el Parlamento Europeo. Aclárenos de qué manera se encargó a las empresas constructoras la limpieza de playas. ¿Cuál es la contraprestación, señor Rajoy? ¿Será, de acuerdo con la Ley de concesión de obras públicas, la explotación turística y hostelera en esas playas? ¿Será esa la contraprestación? Díganos cuál es porque a estas alturas no creemos que las empresas constructoras se vean afectadas por un especial sentimiento de solidaridad o de filantropía.

Un comentario sobre la financiación de las medidas. El 75 por ciento de las ayudas son financiadas por la Xunta de Galicia. El Estado únicamente paga el 25 por ciento. De un total de 40 euros diarios de ayudas directas para marineros, mariscadores y comercializadores, el Estado sólo pone 10 euros. Resulta paradójico cuando el Estado es el titular de las competencias relevantes en esta materia; competencias que se niegan ustedes a transferir y que parece que se niegan también a ejercer adecuadamente: competencias en materia de seguridad y de salvamento marítimo. Paradójico también cuando, a la luz de lo que vamos conociendo, parece que el Estado es más que responsable —no ya en términos políticos, sino en términos jurídicos— de los daños que sufre Galicia. Además, los medios financieros que emplee el Estado serán obtenidos a través de medidas más propias de los años cuarenta del siglo XX que de un Estado moderno del siglo XXI. Van a obtener medios a través de un sorteo de lotería extraordinario —gran medida—, y a través de lo que se podría denominar el método Meirás. Ya sabe usted que a la familia Franco se le regaló el pazo de Meirás mediante donación voluntaria —entre comillas— de un día de sueldo de todos los productores de A Coruña. Este método Meirás es el que van a emplear: trabajadores y empresarios sufrirán un recargo de 75 céntimos de euro en sus cotizaciones sociales para financiar las medidas del Estado. Gran éxito también en la Unión Europea. Los 265 millones que vendrán y que gestionará el Estado, al menos en parte, procederán de la retirada de fondos de proyectos de inversión en Galicia. Y, para acabar de cuadrar el círculo, todo este dinero retornará a ustedes a través de la empresa Tragsa, holding empresarial que pertenece al cien por cien a la Administración del Estado. Sólo les ha faltado incluir en este real decreto-ley los telemaratones de Pedro Ruiz o la instalación de mesas petitorias para los buenos indígenas de Galicia.

Quiebran así, señor Rajoy, un principio básico del derecho de daños, y es el lesionado —Galicia— quien tiene que financiar con sus propios medios los daños que otros —el Estado— no fueron capaces de evitar. No tema, pues, el señor Rato por el déficit cero; el desequilibrio presupuestario se lo han trasladado a Galicia —ya lo saben ustedes—, y lo sufrirá la sumisa Hacienda gallega. Desde luego, estas estrategias presupuestarias no son inocentes, puesto que les permiten aparecer como merecedores del agradecimiento de Galicia por su solidaridad y sensibilidad. Claro que los gallegos a estas alturas, señor Rajoy, sabemos bien lo que está pasando. Lo que exigimos del Gobierno español y de la Unión Europea no es solidaridad; esa ya la estamos recibiendo, y de la mejor calidad, de miles de voluntarios procedentes de todo el Estado y de muchos otros países. Lo que exigimos a estas alturas del Estado y de la Unión Europea es justicia; la que no aparece en este real decreto, que nosotros, señora presidenta, solicitaremos que se tramite como proyecto de ley.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con el mismo sentido de congruencia e identificación con que Coalición Canaria votó favorablemente la convalidación del Real Decreto-ley 7/2002, votaremos también a favor de estas medidas que se extienden a las comunidades autónomas de Cantabria, Asturias y País Vasco, como ha señalado oportunamente el vicepresidente primero del Gobierno, señor Rajoy. Esto se hace de una manera coordinada y respetando las competencias de las comunidades autónomas. Asimismo, los beneficios se extienden también a la estructura productiva gallega, con ayudas a mariscadores, rederos, etcétera, y se incorporan auxilios fiscales.

Por nuestra parte, queremos dejar constancia de nuestro apoyo al pueblo gallego, cántabro, asturiano y vasco, con un espíritu de solidaridad política, para que se vean paliadas cuanto antes las desagradables consecuencias del hundimiento del petrolero *Prestige* y se recupere la normalidad. Al mismo tiempo, queremos incentivar al Gobierno para que instrumentalice, con el celo que ha venido demostrando en estos reales decretos-ley, todos los medios fiscales, económicos, técnicos, sociales, financieros y de todo tipo, necesarios para resolver el grave problema que allí existe. Por solidaridad, votaremos afirmativamente la convalidación de este real decreto-ley.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, ayer me lo perdí. Dentro de unos años no podré decirle a mis nietos que vi en directo cómo el partido que soporta al Gobierno con mayoría absoluta en la Cámara abandonaba el hemiciclo porque no se sabe quién de la oposición no dimitía. **(Varios señores diputados: ¡Caldera!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Ayer, cuando lo vi a través del monitor de la televisión interna, dije: ¡Ya me lo he perdido!. Cuando luego vi volver al grupo parlamentario, me sentí rejuvenecido y recordaba aquellas asambleas universitarias de los años setenta. Por encima de todo, señorías, permítanme una valoración. Me recordaron muchísimo a aquellos famosos versos de Víctor Hugo en la retirada francesa de Rusia: *Hier la Grande Armée et maintenant troupeau* —ayer el gran ejército y hoy rebaño. ¡Por Dios!. Todo un partido con mayoría absoluta, en el Gobierno de la nación, planteando una especie de causa general porque un diputado de la oposición, al que luego me referiré, no dimite. Ese tema, el de salir o no salir, lo ha practicado también mi grupo, pero entiendan ustedes la diferencia. Ustedes tienen medios de comunicación y un inmenso poder. Nosotros, como decía el Papini católico, somos viejos, feos, chiquititos y, o gritamos muy fuerte o nadie se volverá a mirarnos. Nosotros tenemos que hacer cosas de esas porque, si no, en muchas ocasiones, nadie se volvería a mirarnos, pero no hagan ustedes eso por la sencilla razón de que en el fondo sufrimos todos, en un momento excesivamente grave en el que hay una hipersensibilidad ciudadana.

Señorías, lo que ha sucedido con el *Prestige* le podía haber sucedido a cualquier Gobierno; la falta de pulso le podía haber sucedido a cualquier Gobierno; las primeras medidas torpes le podían haber sucedido a cualquier Gobierno. Hasta ahí, que cada palo aguante su vela y nunca mejor dicho. Pero, a partir de ahí es donde entramos en una situación alocada. Primero, como escribía Santiago Carrillo en *El País* el otro día, han descubierto ustedes que el responsable de todo esto es la oposición. Segundo, se hace una transmutación, por llamarla de alguna manera —y ahí me molesta la torpeza del portavoz de la oposición—, de alguna frase de un documento para, torpemente, servir a todo el diseño estratégico que había hecho el Gobierno de que la oposición era culpable. Me duele aún más porque con todo el papel escrito —sin haber puesto las horas— más la magnífica intervención del señor Segura, el Gobierno era aún mucho más responsable que con medio papel escrito; en estos casos no me molesta la moralina, sino la torpeza.

Tercera cuestión, la salida de ustedes de ayer. A mi grupo parlamentario le preocupa la imagen que estamos dando. ¿Se imaginan ustedes a los voluntarios o a los militares, que estaban trabajando hasta los mismísimos de chapapote, en un momento de descanso mientras comían el bocadillo o tomaban un café con leche, viendo cómo abandonan el Parlamento? ¿Se figuran ustedes la imagen que estamos dando? Comprendo, aunque me duele, pancartas como la que había en un ayuntamiento de A Coruña, que decía —perdón por la expresión, pero es lo que ponía—: «Dile a mi mujer que voy a llegar tarde porque estoy recogiendo mierda para los políticos». Me molesta que se abuchee a los presidentes del Gobierno, sean de quien sean; son mis presidentes del Gobierno, aunque yo no los haya votado. Y, desde luego, me preocupa que se aplauda únicamente al Rey y a su hijo, que son las únicas personas no votadas y sin refrendo popular, en el sentido particular y concreto del término. Ese desprestigio de la política puede que beneficie a ciertos sectores de la derecha que se benefician de una política no política, de la apoliticidad política, como diría un clásico.

Señorías, les pido sensatez en esos temas. Déjennos a los grupos minoritarios que utilicemos algún que otro ruido para poder asomarnos y dedíquense a solucionar los problemas, unos y otros; creo que hay llamamientos muy serios, desde el principal partido de la oposición, de mi coordinador general, señor Llamazares, a un encuentro para solucionar los problemas de todos y de todas, por encima de lo que pueda ser el legítimo rasqueo de votos. Si unos piensan en cómo cargarle el muerto del chapapote a la oposición y la oposición en cómo cargarle el muerto al Gobierno, díganme ustedes quién piensa en Galicia.

Lo que esta mañana nos ha traído aquí el vicepresidente del Gobierno, con toda la buena voluntad del mundo, es cualquier cosa menos una propuesta seria para solucionar los problemas. ¡Por Dios!, que las ayudas directas pagadas por el Gobierno central a mariscadores, armadores, tripulantes, rederos y demás afectados no superarán 10 euros por día inactivo los seis meses siguientes es muy fuerte. ¿Qué pasa? ¿Que el déficit cero no permite descuadrarle el presupuesto al señor Montoro aunque haya dos o tres *Prestige* por medio? Aquí puede dispararse el IPC y nadie se entera o nadie quiere enterarse; aquí puede ocurrir lo que sea con el *Prestige* y hay que buscar presupuestos extraordinarios, pero indiscutiblemente aquí el que no se muere ni se mueve —políticamente hablando— es el señor Montoro. A lo único que se dedica este real decreto-ley es a modificar la escasez del anterior y a ampliar las ayudas a Cantabria, Asturias y País Vasco. Además de torpe y tardío, se han dado ustedes cuenta de que son escasas las ayudas. En un determinado momento ustedes pensaron que había que dar la idea de que lo del *Prestige* era poquita cosa y entonces dieron ayudas escasas; como lo del *Prestige* es mucho más

grande, ya me dirán ustedes cómo van a solucionarlo con tan pocos medios. Le preguntaría al señor vicepresidente a cómo van a pagar el día de trabajo a los pescadores en la recogida de chapapote y a cómo el alquiler de sus barcos y materiales usados en la retirada del fuel, que deberían haber recogido las administraciones públicas. Señorías, con un presupuesto liquidado porque estamos en diciembre de 2002, ¿por qué no han traído un crédito extraordinario que incremente realmente los recursos que van a destinar para reparar los efectos de esta catástrofe? Sólo con un poquito de la ingeniería financiera del señor Montoro hubieran seguido estando dentro de la estabilidad presupuestaria.

La propuesta que nos ha traído esta mañana el vicepresidente del Gobierno tiene tres grandes defectos. En primer lugar, queda pendiente el desarrollo por parte de cada ministerio a través de órdenes ministeriales posteriores, artículo 4 y disposición adicional tercera, que interpretará cada ministerio como vea oportuno. Segundo, está muy centrada en beneficios fiscales, IVA, IAE, sociedades, IRPF y en declarar exentas las subvenciones, así como líneas de crédito preferenciales. Por último, lo que decía sobre los 10 euros. La improvisación —que la hay y mucha— o la dejación les lleva a modificar en un decreto el real decreto-ley de hace unos días, del 22 de noviembre, porque era escaso, fruto, como decía antes, de su obsesión por minimizar la catástrofe del *Prestige;* el real decreto de hace unos días no reducía una sexta parte de las cuotas del IAE, IRPF, IVA de otros sectores inicialmente no incluidos. En todo caso, como diría un castizo, menos da una piedra. No vamos a votar en contra de estas ayudas, pero seremos exigentes en la transparencia de las mismas y en las condiciones que se incorporan a las órdenes ministeriales del Ministerio de Hacienda, recogiendo el informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, porque no pueden ser limitativas en el número de personas que las perciban ni establecer nuevas exigencias para ser tenido como afectado. En consecuencia, votaremos a favor porque, como decía antes, menos da una piedra. Pero por encima de todo, entre todos —y nosotros asumimos nuestra cuota parte—, por favor, vamos a recuperar, por un lado, el prestigio de la política —posiblemente una de las más nobles profesiones— y, por otro, antes que nada —así estamos trabajando para lo anterior—, vamos a solucionar los problemas cotidianos de tanta gente que está sufriendo esta catástrofe. Los numeritos, para el circo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a votar favorablemente la convalidación del real decreto-ley porque nos parece positivo.

Ayer estuve presente en el debate de control al Gobierno y lamento haberlo estado porque fue deplorable ver cómo el gran problema del *Prestige* se está tomando de otra manera por unos y por otros, por otros y por unos. Hoy es un buen día para hacer intervenciones positivas para las personas y gentes de Galicia, así como para aquellos a los que se extiende este decreto, como son el Principado de Asturias, Cantabria y Euskadi. Hoy, con mucho interés y devoción, vamos a votar positivamente porque pensamos en lo que esto representa. Este decreto es una ampliación de otro y posiblemente vendrán más porque, como señala su exposición de motivos, la evolución posterior de los acontecimientos y la extensión de los daños ocasionados irán variando.

Nuestro grupo ve que se han tenido en cuenta también a las personas no afectadas tan directamente por la catástrofe, como ocurría en el primer decreto de 22 de noviembre, que son los armadores embarcados, los tripulantes, mariscadores, rederos, colaboradores, etcétera. Posiblemente haya más afectados. Una vez realizado el proceso, que por desgracia se va a largando en el tiempo, se podrá ir determinando si falta alguien. El decreto queda abierto no sólo en plazo sino en también en cuanto a su contenido, para añadir más afectados. Este es el camino que tenemos que seguir. Tenemos que ir solucionando el problema paso por paso, aunque se podría ir más deprisa. Nos gustaría que desapareciese la situación alocada que hemos vivido tanto en el exterior, por la realidad del hecho, como en esta Cámara. Nosotros estamos para ayudar a las personas afectadas por el *Prestige.*

Vamos a convalidar el real decreto-ley y vamos a votar en contra de la solicitud de que se tramite como proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señora presidenta, señorías.

La última intervención me lleva a expresar algo que me parece importante aclarar: no somos iguales todos. La degradación del Parlamento en la tarde de ayer tiene una autoría conocida y una intencionalidad conocida, y es la intencionalidad que existe a la hora de abordar la cosa pública por parte de la derecha. Los que tenemos responsabilidad democrática y sensibilidad progresista o de izquierdas, debemos evitar incurrir en las provocaciones que está generando en los últimos tiempos la derecha española.

Cuando se quiere cargar alguien el sistema de educación pública, lo que se hace es iniciar una campaña

intentando degradar el servicio público de la educación. Cuando se quiere degradar la idea del funcionamiento de los servicios públicos, se inicia una campaña intentando acusar de ineficacia al funcionamiento de esos servicios públicos y, a partir de ahí, se inician procesos de privatización que, como en el caso que nos ocupa, acabaron convirtiendo, en este país, el salvamento marítimo en un gran negocio. Se han disminuido las actuaciones de un servicio público tan importante como el servicio de lucha contra la contaminación marítima o el servicio de seguridad y salvamento marítimo a través de una política contraria a la idea de lo público. Pues bien, cuando alguien intenta escurrir su responsabilidad, cuando alquien quiere que la política no intervenga, no fiscalice o no aporte soluciones en representación de los ciudadanos, intenta generar un clima que acabe desprestigiando la política y las instituciones para que se conviertan en la mínima expresión. Cuanta menos política, más negocio; cuanta menos política, más impunidad en la irresponsabilidad de la gestión de algunos.

Lo de ayer —ahora no está el ministro, el vicepresidente del Gobierno— fue una gamberrada de un grupo parlamentario y fue una gamberrada del propio Gobierno de la nación. Esto sí fue una gamberrada, y uso este término porque en el día de hoy hemos conocido, por ejemplo, una sentencia del Tribunal Constitucional en la que se declara acorde a la Constitución una decisión muy importante en clave de igualdad que estableció en su día la Junta de Andalucía o el Gobierno de Andalucía, cual fue el complemento de las pensiones no contributivas establecido por la Comunidad Autónoma andaluza. En aquel momento, el que hoy ocupa la vicepresidencia del Gobierno calificó dicha medida de gamberrada institucional. Gamberrada institucional, señor Rajoy, su ceremonioso y teatral saludo y estimulación de los *hooligans* en el día de ayer para intentar degradar la vida parlamentaria y degradar la política. **(Aplausos.)** Desde el punto de vista de la responsabilidad, el Partido Socialista va a seguir defendiendo la seriedad de las instituciones y la seriedad de la Cámara y va a seguir denunciando los intentos de disminuir el espacio de lo público, que es tanto como el intento de disminuir el espacio de control, de fiscalización y de representación de quienes nos han situado en la Cámara, que son las ciudadanas y los ciudadanos de este país.

Abordamos hoy la convalidación de un decreto-ley. Hoy vino el ministro, el vicepresidente, quizá recordando sus viejos tiempos de registrador, a leernos un formulario. Tenemos un decreto-ley que fue presentado con la rutina del que presenta un mero formulario. Es más, la impresión que transmitió esta mañana el vicepresidente es que están gestionando esta crisis como cualquier cosa, como si no tuviera la mínima importancia. La están gestionando con mentalidad estrecha y mezquina, sin miras de Estado; no hay altas miras de Estado. No hay realismo. Hay un conjunto de presidentes de cofradías en huelga de hambre reclamando servicios, medios, coordinación e información. La respuesta es una plantilla, un formulario y carencia de compromisos serios y rigurosos.

Hacen falta medidas de mayor calado y la primera medida de mayor calado que hace falta es un plan serio para abordar la crisis. Si tuvieran un mínimo sentido de la responsabilidad y un mínimo sentido de Estado, el Gobierno, el vicepresidente y el presidente de la nación habrían respondido a los portavoces de los grupos parlamentarios para comprometerse, en consonancia con una situación de emergencia y con mentalidad de Estado, a establecer las líneas de acuerdo que afecten a todas las instituciones de este país, para lograr un auténtico plan, serio y riguroso, de compromisos de futuro en relación con una catástrofe que nunca debió producirse.

En las medidas que se contemplan en este decreto-ley nada se habla de un fondo de Estado. No hay un crédito extraordinario ampliable, no se garantiza la presencia del Estado, de lo público; detrás no hay un auténtico fondo. Tampoco se acogen las ofertas formuladas por las comunidades autónomas . Pero cuando una comunidad autónoma se reúne con otra, la reacción del Gobierno consiste en acusar de separatista, si el interlocutor es del País Vasco, al presidente que se reúna con él para hacer frente a una situación tan grave como esta. Creemos que hace falta dar respuesta a la oferta de las comunidades autónomas y que hay que desarrollar el fondo de cooperación que las comunidades autónomas también han ofrecido. Hay que estimular la línea de convenios del Estado con las comunidades autónomas, no basta con plasmarlos en un decreto-ley. Falta, por tanto, una auténtica estrategia de ayuda a lo que es una auténtica situación de emergencia y falta una estrategia europea de ayudas del propio Gobierno. El Estado sigue ausente a pesar de este decreto-ley; sigue ausente y no ha realizado ni siquiera la más mínima evaluación aproximada de la catástrofe ni se nos explica en esta Cámara con qué medidas, qué indicadores y qué métodos se está trabajando para hacer una evaluación de la dimensión real de la catástrofe. Hay además un recelo hacia el Estado de las Autonomías. En este decreto-ley las comunidades autónomas tienen escasa participación. ¿En qué sentido? Por ejemplo, a la hora de delimitar el ámbito territorial afectado y definir cuáles son los ayuntamientos, los territorios y las zonas que han sufrido la catástrofe y sobre las que deben focalizarse las ayudas. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno? Que esto lo hagan los delegados, las delegaciones, al margen de las comunidades autónomas, sin un mínimo diálogo ni un mínimo mecanismo de coordinación con las comunidades autónomas. Estamos, una vez más, en el recelo: en el recelo a Galicia, a Asturias, a Cantabria y al País Vasco. Es en

ese sentido una lástima que se irradien esas concepciones añejas y trasnochadas en este rutinario decreto-ley.

Es más, señora presidenta, señorías, en este real decreto-ley tampoco hay grandes compromisos de aportación. La única aportación que el Estado deja clara a través de este decreto es la de 10 euros por persona y día de inactividad y además las cifras de crédito son las de dos préstamos totales de 100 millones de euros. El resto está sin cuantificar. Es más, no hay medidas presupuestarias extraordinarias. Se aborda una situación extraordinaria con presupuestos ordinarios y se intenta deslizar la teoría de la reorientación de los fondos sin contar con la voluntad de los afectados y, además, generándonos una nueva intranquilidad. Por ejemplo, los costes de esta crisis podrían significar, según la tesis del Gobierno, una reducción de los fondos del IFOP, fondos que deben estar destinados a la modernización de la flota y a la transformación y comercialización de productos pesqueros, pero si se reorientan en exclusiva hacia la crisis, por el precio de una crisis tendremos dos: la crisis real que se padece en este momento y la carencia de una política de futuro que garantice la reorientación y la modernización de la flota. Estas medidas hay que adoptarlas también hablando con los interlocutores.

Hablan ustedes del impuesto de actividades económicas. Aquí hay una contradicción; el Gobierno no se ha mirado sus propias leyes. Establecen la posibilidad de una disminución del impuesto de actividades económicas, en el ámbito territorial o municipal, a todos aquellos que hayan sido afectados por la catástrofe. Bien, la medida es adecuada, es correcta, pero requiere compensaciones, y efectivamente el decreto-ley dice que lo que dejen de percibir los ayuntamientos, afectados también y que tienen que hacer frente con recursos públicos a los daños por la disminución del impuesto sobre actividades económicas, será compensado. Se dice en el decreto-ley, pero esta mañana vamos a aprobar la ley de haciendas locales, que entrará en vigor con posterioridad a este decreto-ley, es decir, entrará en vigor el 1 de enero, y en la ley de haciendas locales se suprimen las compensaciones por beneficios fiscales. Por lo tanto, a los afectados individualmente se les suprime el impuesto de actividades económicas, lo cual es muy correcto a la vista de la situación, pero a los ayuntamientos afectados no se les compensa por los ingresos fiscales que dejan de percibir. Es decir, estamos de nuevo en el juego de los trileros de la contabilidad y de la financiación virtual que tanto gusta al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta, le ruego concluya, por favor.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Ya acabo, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario va a votar sí a la convalidación de este decreto-ley y lo vamos a hacer porque menos es nada, porque hay una situación de urgencia y porque hay necesidades, pero creemos que es imprescindible un acuerdo de Estado que aborde esta situación de catástrofe como una situación auténtica de emergencia, que se haga con miras de Estado, que se haga desde el diálogo, desde el compromiso de todas las fuerzas políticas y desde todas las administraciones, desde la cooperación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, desde una auténtica estrategia europea y pensando sobre todo en reivindicar el espacio de la política, porque eso es no sólo reivindicar el prestigio de la Cámara sino, y sobre todo, el respeto a las ciudadanas y ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuesta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Cuesta, la verdad es que para terminar diciendo que van a votar a favor de este real decreto —y supongo que si al final lo hacen es porque consideran que es bueno y es eficaz—, yo creo que podía haberse ahorrado tanto la intervención de hoy como la de ayer porque, en el fondo, en las dos intervenciones, y con todos mis respetos para Benavente, usted pareció realmente un anacrónico figurante de una obra de Benavente. Eso es lo único que al final vino aquí a representar, señorías. **(Aplausos.—La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Es verdad, señor portavoz del Bloque, que no quedará ningún afectado sin indemnizar por la cuantía y el tiempo que sea necesario. Fue el primer compromiso del Gobierno, del vicepresidente primero y del presidente. Pues bien, cuando lo decía y lo dijo el Gobierno tenía muy claro que lo prioritario es ayudar a las personas, a tantas familias que trabajan por un sector productivo muy importante. El Gobierno cumplió. Yo sé que a ustedes les revienta eso, pero el Gobierno cumplió, y así lo evidenció el real decreto aprobado a los nueve días de la catástrofe por el Consejo de Ministros y convalidado inmediatamente en esta Cámara. Se aprobó, señorías, en un tiempo récord sin precedentes en situaciones similares, un paquete muy amplio de medidas en los ámbitos económico y social. Nunca hasta la fecha había habido ayudas directas de la Administración central en un compromiso solidario con las personas afectadas, en el caso anterior con los gallegos víctimas de una dura y trágica situación, lo que marca una diferencia importante, señor Cuesta, con la forma de actuar de este Gobierno. Estoy de acuerdo en que no todos los gobiernos son iguales. La teoría de ustedes,

de los que gobernaron antes, los socialistas, la recordó muy bien el lunes pasado nuestro portavoz, Luis De Grandes. Con ocasión del accidente del *Mar Egeo*, los socialistas proclamaban que era más importante la coordinación de las ayudas, porque se las reclamábamos y no aparecían, de lo que resultó que ni coordinación, como reconoció el señor Borrell diez días después, ni ayudas para las personas. Nunca les ha preocupado a lo largo de esta tremenda crisis lo que era de justicia, lo que era más importante: las personas. En esta Cámara ustedes nunca reclamaron ninguna ayuda para las personas directamente afectadas. **(Aplausos.)** Para el actual Gobierno lo primero —y esa es la diferencia— son las personas, porque somos solidarios, porque tenemos muy claro y tenemos muy presente la situación de quienes lo pasan mal, porque nos duele. Esa es la diferencia: a nosotros nos duele la tragedia y ustedes se están aprovechando políticamente de ella. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señores del Bloque, las ayudas no son cantos solidarios, como ayer decían, son dotaciones presupuestarias, son ayudas económicas y fiscales reales que cada mes reciben las personas afectadas. Por tanto, debían ustedes alegrarse de ello y en cambio se dedican mucho más a explotar el sentimiento de indignación que tienen los gallegos. A mí me gustaría que ustedes rechazaran también aquí y condenaran enérgicamente las agresiones y los actos violentos que están realizando algunos claramente independentistas para aprovecharse miserablemente de una tragedia del pueblo gallego. **(Aplausos.)** Señores de la oposición, por mucho que quieran seguir utilizando la técnica del engaño, de las verdades a medias y de las trampas, nadie les creerá, se van a quedar solos, porque la demagogia se hunde ella sola **(El señor De la Encina Ortega: La tuya.),** la demagogia se destruye con la fuerza de la verdad, que es la única fuerza que maneja el Gobierno junto a las acciones. El marinero, el mariscador, los rederos, el personal de las cofradías, etcétera, ya saben hoy, porque han cobrado, que el Gobierno cumple con las ayudas y que piensa ante todo en ellos. Señores de la oposición, como muchos hombres de la mar ya han sufrido antes las consecuencias de otras catástrofes, saben muy bien que, cuando otros gobernaron los tuvieron sumidos claramente en el abandono. Y si no lo creen, se lo vuelvo a decir. Pregunten, por ejemplo, a la Cofradía de Pescadores de A Coruña. Ellos saben muy bien gracias a quiénes cobraron las indemnizaciones del *Mar Egeo:* gracias al vicepresidente primero, Mariano Rajoy. **(Aplausos.—Rumores.)** Yo sé que ustedes no lo reconocen, hacen gestos de que no es así. ¿Cómo lo van a reconocer cuando el portavoz del Grupo Socialista, señor Caldera, lo único que hace es falsificar un documento para transmitir una mentira, para injuriar al vicepresidente primero, para sacar en el fondo qué? Ustedes, que tanto hablan de chapapote, lo único que pretenden sacar es un chapapote político de una tragedia con claro oportunismo político. **(Aplausos.—Rumores.)** Y nuestro grupo comparte con el Gobierno que lo importante es priorizar las actuaciones de ayuda a los perjudicados. Valoramos positivamente el hecho de que un número importante de solicitudes haya podido ser atendido ya. Eso demuestra además la importante coordinación entre la Administración central y la Xunta de Galicia, porque, señor portavoz de Izquierda Unida, debería saber que estas ayudas directas son complementadas con unas muy importantes de la Xunta de Galicia. Hoy se trae este real decreto a convalidar, que, como el vicepresidente ha señalado, amplía los sectores que se beneficiarán de las ayudas directas claramente. Todas estas ayudas se extienden también, como no podía ser de otra manera, a los afectados de Asturias, a los de Cantabria y a los del País Vasco. **(Un señor diputado: ¡Qué bien!)** Qué bien, naturalmente qué bien. Estoy segura de que además todos ellos, todos los afectados de estas tres comunidades saben también que lo que ha elaborado el Gobierno y vamos a convalidar es un decreto que se maneja en términos de justicia y de solidaridad y que todas las medidas se cumplirán por imperativo legal y todos los daños serán resarcidos. La gente del mar está dando un ejemplo digno de encomio y de alabanza constante, pero el Gobierno también está dando buena muestra de que cumple sus compromisos. No se ha detenido ni un instante. De la forma más urgente e inmediata se atendió a los primeros afectados y con la misma inmediatez, celeridad y urgencia extendió también las ayudas al resto de los perjudicados. Por eso, señorías, estoy convencida de que los ciudadanos aprecian importantes diferencias en las respuestas políticas. De un lado están quienes fueron antes Gobierno y hoy son oposición y no tuvieron en sus prioridades ayudar a las personas cuando pudieron y cuando debieron, cuando tenían obligación de hacerlo, y hoy, desde la oposición, sólo buscan aprovecharse a cualquier precio, utilizando incluso la trampa —y no nos vamos a cansar de decirlo—, perdiendo toda dignidad, dejando de lado la ética más elemental, la ética imprescindible en la vida política y recurriendo a una grave conducta: falsear documentos públicos. **(Rumores.)** Esto es lo que hizo el señor Caldera y que consiente el señor Zapatero mientras no le haga dimitir. **(Aplausos.)** Y sólo lo hace para erosionar el Gobierno y para arrancar tres votos. Son ustedes artistas en eso, como son artistas en justificar y amparar a los verdaderos culpables de la catástrofe. Eso es una evidente, clara y gravísima deslealtad al Estado. Otra forma muy diferente es la de quienes actuábamos en la oposición siempre con sentido de Estado. **(Protestas.—Un señor diputado: ¡Toma ya!)** Naturalmente que sí. Además hay un digno ejemplo de ello: El presidente de Galicia, don Manuel Fraga, a quien ofrecieron una diligentísima ayuda, una moción de censura. Ese es también el sentido que tienen de la ayuda, el único que hemos observado, y esa es la lealtad que ustedes tienen para sacar adelante los problemas. Y ahora, desde el Gobierno, se prioriza la gestión pensando siempre en las personas, estableciendo ayudas, trabajando día a día para articular las medidas eficaces, de lo que es una buena prueba este real decreto que nuestro grupo va a aprobar.

Señor vicepresidente, sabemos que todo el Gobierno está trabajando para luchar contra los efectos de la catástrofe y para afrontar el futuro e impulsar una reactivación económica de las zonas afectadas. En ese empeño sabemos que está realizando un enorme esfuerzo, y el pueblo, señor vicepresidente, lo está reconociendo. Y es que con la verdad, con el trabajo leal y duro nunca podrán las falsedades ni las manipulaciones ni las trampas ni las artimañas, que son incompatibles con la democracia parlamentaria. Eso sí que es desprestigiar, señor Cuesta, al Parlamento; eso es claramente volverle la espalda y despreciar al Parlamento.

Señor vicepresidente, le reconocemos y agradecemos su gran esfuerzo **(Rumores.),** sí, sí, su gran esfuerzo **(Rumores.)** —hasta eso lo niegan ustedes, señorías—, y su compromiso tan especial, que está resultando muy importante y de gran eficacia. Sepa que con usted, señor vicepresidente, están —estoy segura— todas las gentes de bien que lo único que buscan son soluciones. Desde ese más sincero reconocimiento, sepa usted que tiene aquí el aplauso de todo el Grupo Popular. **(Aplausos.—Fuertes rumores.—Varios señores diputados: ¡Oh! — La señora Romero López: ¡Que se besen! ¡Que se besen! — El señor Caldera Sánchez-Capitán entra en el hemiciclo.—La señora Romero López: Nosotros no te besamos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Sainz. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 8/2002, de 13 de diciembre, por el que se amplían las medidas reparadoras en relación con el accidente del buque *Prestige* a las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco y se modifica el Real Decreto-ley 7/2002, de 22 de noviembre.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 297; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda convalidado.

¿Algún Grupo Parlamentario desea someter a votación el trámite? **(Pausa.)** El Grupo Parlamentario Mixto.

Sometemos a votación la tramitación como proyecto de ley del real decreto-ley convalidado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300, a favor, 117; en contra, 183.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la tramitación como proyecto de ley del real decreto convalidado.

— REAL DECRETO-LEY 9/2002, DE 13 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA BUQUES TANQUE QUE TRANSPORTEN MERCANCÍAS PELIGROSAS O CONTAMINANTES. (Número de expediente 130/000034.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 2.º nuevo del orden del día: Real Decreto-ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes.

Para la presentación del real decreto-ley tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para solicitar de SS.SS. la convalidación del Real Decreto-ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes. Este real decreto-ley tiene por objeto establecer la prohibición de entrada en puertos españoles, terminales o zonas de fondeo, de petroleros de casco único, cualquiera que sea la bandera que enarbolen, que transporte fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico y petróleo crudo pesado. Con ello, se da cumplimiento de forma inmediata a lo acordado en el Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea celebrado en Bruselas los pasados días 5 y 6 de diciembre. Dicho Consejo, recogiendo las iniciativas del Gobierno español, acordó por unanimidad la adopción de una serie de medidas de trascendencia histórica para la seguridad del transporte marítimo y la prevención y combate de catástrofes ecológicas, como las derivadas del hundimiento o varada de buques como el *Mar Egeo*, el *Erika*, o más recientemente el *Prestige.* Entre ellas, decidió que, de forma inmediata, los petróleos pesados no deban transportarse más que en petroleros de doble casco, instando a los Estados miembros a comprometerse a no admitir en sus puertos, terminales, o zonas de fondeo, petroleros de casco único que transporten estas mercancías.

Atendiendo a la urgencia —incompatible ya con cualquier suerte de retraso como los padecidos por las iniciativas adoptadas en su día con motivo del naufragio del *Erika* junto a las costas francesas— con que el citado acuerdo plantea esta medida y con el fin de comenzar a poner bases bien sólidas y concretas para impedir, o al menos hacer mucho más difícil, que en el

futuro se repitan hechos con consecuencias tan desgraciadas como las provocadas por el reciente naufragio del *Prestige* cerca de nuestras costas gallegas, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto-ley 9/2002, adoptando una medida contundente, que contribuirá decisivamente a la desaparición acelerada de buques-tanque de casco único que transporten mercancías tan peligrosas y contaminantes como son los citados petróleos pesados. Con esta medida, España lidera su puesta en práctica por los Estados miembros de la Unión Europea, siendo el primer país de la Unión que la aprueba. En cualquier caso ello no debe sorprendernos, ya que la posición de España en todo lo relativo a la seguridad marítima internacional ha sido siempre coherente, seria y de vanguardia. España es un país marítimo, situado por su geografía en un cruce de caminos con rutas fundamentales que pasan por delante de Finisterre, por el estrecho de Gibraltar y por el archipiélago canario. Consciente de esta situación, ya con anticipación España siempre defendió en la Organización Marítima Internacional y en el seno de la Unión Europea la necesidad de convertir la seguridad marítima en una prioridad en sí misa, lo cual significa, entre otras cuestiones, la realización de inspecciones serias y homogéneas en todos los puertos y la exclusión de los buques de casco simple para el transporte de productos petrolíferos. La defensa de estos principios por el Gobierno español ha sido hecha de forma constante en todos los foros internacionales y con respeto, naturalmente, a la legalidad internacional. Permítanme a este respecto un breve repaso de las actuaciones realizadas.

En mi primera comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 15 de junio de 2000 anuncié la decisión de contribuir al impulso de las medidas a adoptar por la Unión Europea para adelantar la obligatoriedad del empleo del doble caso de los petroleros. En esta línea, y en relación con la retirada de buques petroleros monocasco, como el *Prestige*, es oportuno recordar que la propuesta de reglamento presentada por la comisaria Loyola de Palacio en febrero de 2000, y que fue apoyada, entre otras, por la delegación española, en relación con la retirada de buques petroleros monocasco, intentaba establecer la siguiente exigencia. Los buques petroleros de crudos de 20.000 toneladas o más de peso muerto y aquellos buques de producto de 30.000 toneladas o más de peso muerto no podrán operar cuando el buque tenga una antigüedad de 23 años o el 1 de junio de 2005, si esta fecha fuera anterior. Esta posición fue debatida también en el seno de la OMI en abril de 2001, pero no fue finalmente recogida en el texto del Reglamento 417/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de febrero de 2002, relativo a la introducción acelerada de normas en materia de doble casco o de diseño equivalente para petroleros de casco, que incorporó un calendario más dilatado para la sustitución de estos petroleros. De haberse aprobado en sus términos originales la propuesta de la Comisión apoyada por España, el buque *Prestige* hubiera dejado de navegar en 1999, fecha en que se cumplían los 23 años de antigüedad.

Como podemos comprobar, el compromiso de España con la seguridad en la navegación marítima no es una improvisación o una ocurrencia de este momento. Hemos ido por delante, y los hechos han dado la razón a España frente a quienes no respaldaron nuestras previsiones. Por eso, España tiene la máxima autoridad política y moral en Europa en el caso del *Prestige* para plantear al Consejo Europeo la adopción de medidas urgentes. El día 21 de noviembre el presidente del Gobierno se dirigió por carta al presidente de la Unión Europea proponiendo siete bloques de medidas que resumen la posición española en este tema, entre las cuales estaba la inmediata revisión del calendario de eliminación de petroleros de casco simple, retomando las propuestas iniciales de la Comisión, que España y otros países europeos apoyaron claramente. El pasado 26 de noviembre, en la cumbre hispanofrancesa celebrada en Málaga, los dos gobiernos acordamos una serie de medidas a tomar, unas de carácter bilateral, tales como el establecimiento de un control firme en las zonas económico-exclusivas de ambos países de todos los buques monocasco con una antigüedad superior a 15 años que transporten crudos pesados, fuel pesado y alquitranes y que supongan un riesgo para la protección del medio ambiente marino. Asimismo, anunciamos la intención de España y de Francia de solicitar a la Unión Europea el estudio de las condiciones para la generalización de estas medidas. En su virtud, el Gobierno solicitó a la presidencia danesa la inclusión de un punto sobre el asunto del *Prestige* en el orden del día del Consejo de Ministros de Transportes a celebrar los días 5 y 6 de diciembre. Asimismo, el Gobierno presentó un proyecto de conclusiones para ser debatido en dicho Consejo. La presidencia danesa hizo suyo el proyecto que, tras la oportuna deliberación, desembocó en la adopción por unanimidad del conjunto de medidas a que he hecho referencia, lo que es revelador de una decidida voluntad política de los países miembros de la Unión Europea. Todo ello fue ratificado en el documento de conclusiones del Consejo Europeo de Copenhague, celebrado los días 12 y 13 de diciembre, en el que se reafirma la voluntad de la Unión Europea de adoptar todas las medidas necesarias para evitar la repetición de catástrofes similares y, en particular, ordena que las conclusiones del Consejo de Transportes de 6 de diciembre de 2002, deban aplicarse en todos sus aspectos sin demora.

Con estas premisas, la procedencia de acudir al real decreto-ley resulta incuestionable, habida cuenta que se dan los requisitos de extraordinaria y urgente necesidad que habilitan para su adopción, conforme al artículo 86 de nuestra Constitución. Por otra parte, se da cumplimiento a lo aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado mes, que acordó la

implantación inmediata de la exigencia de doble casco para buques como el *Prestige.* El real decreto-ley establece, en consecuencia, en su artículo 1 la prohibición de entrada en puertos españoles, terminales o zonas de fondeo de los petroleros de casco único, cualquiera que sea la bandera que enarbolen, que transporten fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico y petróleo crudo pesado. Para su aplicación el mismo real decreto-ley, en su disposición final primera, se remite a las definiciones contenidas en la normativa comunitaria. En garantía del cumplimiento de la prohibición establecida, en el artículo 2 se tipifica como infracción muy grave el incumplimiento de la misma, estableciendo la sanción correspondiente, consistente en una multa de hasta tres millones de euros que el Gobierno estima adecuada a la gravedad de esta conducta, ya que es la prevista en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para las infracciones muy graves por contaminación del medio marino. En congruencia con la naturaleza de la infracción, se señalan como responsables de dichas infracciones las personas físicas o jurídicas que resulten de la aplicación del artículo 118.2 de la citada Ley de Puertos y de la Marina Mercante, siendo de aplicación esta misma norma al procedimiento sancionador, junto con las normas generales.

Como complemento a estos artículos, la disposición final primera habilita al Gobierno a aprobar las disposiciones y adoptar las medidas de carácter administrativo, organizativo y presupuestarias necesarias para su eficaz aplicación, en particular, siguiendo los acuerdos del Consejo de Ministros de la Unión Europea, para reforzar las medidas de control e inspección de buques que transporten mercancías peligrosas y contaminantes que ya realizan los órganos competentes de la Administración general del Estado, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Sin perjuicio de la entrada en vigor inmediata —el mismo día de su publicación, el 14 de diciembre pasado—, el real decreto-ley prevé la eficacia de la prohibición con fecha 1 de enero de 2003. No obstante, desde el momento mismo de la publicación se ejerce ya el control y tutela de todos los buques que pretendan entrar en puertos, terminales o zonas de fondeo, imponiéndoles a tal efecto la obligación de comunicarlo a la autoridad marítima con 24 horas de antelación.

Por todo ello, señorías, solicito el voto favorable para la convalidación de este real decreto-ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

¿Turno en contra del real decreto? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El real decreto-ley que nos propone el Gobierno para aumentar la seguridad marítima parte de considerar que el concepto de seguridad marítima debe ser prioritario en sí mismo. Consecuente con este principio, el Gobierno reduce el concepto de seguridad marítima fundamentalmente a inspecciones serias y homogéneas en todos los puertos del Estado español y a la exclusión de buques de casco simple para determinado tipo de productos petrolíferos. Señorías, en todo lo que llevamos debatido sobre el problema de la seguridad marítima tenemos claro que es fundamental el control e inspección en el mar, por lo menos en el mar próximo a las costas y a los puertos del Estado; el correcto control de los dispositivos de seguridad que existen —en particular, del dispositivo de seguridad de Fisterra—; la política de prevención y la política de medios —que en la actual catástrofe que padecemos ha quedado muy de manifiesto que eran muy escasos— y el problema de los barcos de bandera de conveniencia y, en concreto, el marco fiscal, legal y laboral a que están sometidos estos barcos. Por lo tanto, tomar medidas de carácter particular o muy específico puede estar lleno de buenas intenciones pero inmediatamente se demostrará no solamente escaso sino incluso que puede ser una medida autocomplaciente que borre de la perspectiva de futuro inmediato el planteamiento de otras medidas. En todo caso, es cierto que 2.000 petroleros navegan por aguas de la Unión Europea, y el 70 por ciento llegan por al ruta del Atlántico Norte, lo cual equivale a decir que prácticamente la inmensa mayoría de estos petroleros pasan por las aguas de tráfico marítimo de Fisterra. Sigue habiendo en el Gobierno la tendencia a atribuir esta catástrofe a la antigüedad del *Prestige*, pero da la casualidad de que este barco de 23 años de antigüedad estaba en 1999 en la lista blanca del Memorándum de París —MOU—, gozaba de todas las autorizaciones de las autoridades internacionales y nada tenían que objetar las autoridades de los Estados.

El real decreto-ley es consecuente con lo que se acordó en Bruselas los días 5 y 6 de diciembre, es decir, que los petróleos pesados sólo puedan ser depositados y transportados en petroleros de doble casco, y no admitir en puertos, terminales o zonas de fondeo de los distintos Estados de la Unión Europea a los petroleros que no cumplan los requisitos establecidos. Sin embargo, en Bruselas se intentó también instar a los Estados a que controlasen o limitasen el tráfico de mercancías peligrosas dentro de las 200 millas de sus aguas de influencia económica, y el real decreto-ley se limita a las áreas claramente estatales en la admisión en puertos, terminales o zonas de fondeo de los petroleros que lleven fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico o petróleo de tipo pesado.

El pago por estas infracciones es lógico, igual que la notificación 24 horas antes de la entrada en el puerto,

mientras no haya que ser estrictos en el cumplimiento del decreto, a partir del 1 de enero. Para nosotros, la notificación y medidas de decisión y control en los corredores, en los dispositivos de seguridad, serían fundamentales en este momento, igual que prolongar el dispositivo de seguridad hacia el norte y el sur en el caso de Fisterra. Hay que tener en cuenta —y me dirijo especialmente al señor ministro— que, con medidas de efectos propagandísticos pero de escasa eficacia, no se arregla el problema. Consideren, por ejemplo, que, en el momento que se tomaba el acuerdo Aznar-Chirac de controlar los buques peligrosos en las aguas de influencia económica, se producía el hecho paradójico de que en el puerto de A Coruña estaba fondeado el petrolero *Express*, de bandera maltesa de conveniencia y 22 años de antigüedad, con 81.000 toneladas de fuel en sus bodegas. Igualmente, en los mismos días en que se hacía esa pomposa declaración, los buques basura en puertos españoles eran 52, todos en la lista negra del MOU. Por qué no decir también que las navieras españolas controlan 330 buques mercantes —y habría que tomar medidas—, 25 de ellos petroleros: 13 tienen más de 18 años, 11 superan los 20 años; el 54 por ciento del total de estos buques están abanderados en pabellones de conveniencia, y el 45 por ciento están en el registro especial de Canarias; sólo el 1 por ciento no tiene bandera de conveniencia. La situación de la UE, en general, no es mucho mejor: el 67 por ciento de sus barcos están bajo banderas de conveniencia.

Todo esto debería llevarnos a conclusiones y decisiones más contundentes, aunque hubiera que estudiarlas con más tiempo. En todo caso, las medidas que podemos aplicar hoy, como las inspecciones en puerto, deberían ser menos rutinarias. Hay un dato concreto muy contundente: el 30 por ciento de las inspecciones que realiza el Estado español da como resultado el 12 por ciento de detenciones por deficiencias; Portugal hace menos, pero resulta de ellas la detención del 12 por ciento de los barcos que recalan en sus puertos. Esto quiere decir que podríamos ejercer mejor nuestras competencias y aplicar las medidas que tenemos con más eficacia, y esto es muy urgente en el tráfico del corredor de Fisterra. Hay que controlar los barcos que van a entrar en el dispositivo de seguridad, obligarles a que hagan la notificación y, a los que vengan con productos peligrosos, si las condiciones meteorológicas son muy adversas, hay que obligarlos a fondear antes de entrar en el corredor. En concreto, se sabe que hay un lugar donde fondear —gratuito además, señores—, y lo podemos comprobar todos los días: la ría de Ares. Creo que con estas medidas de prevención y con más medios a corto plazo se podría hacer mucho más en concreto que tomando una medida que —no decimos que sea incorrecta— parece espectacular pero cuyo alcance y eficacia es mucho menor; concretamente, las medidas del Gobierno afectarían apenas a 15 buques pertenecientes al conjunto de barcos de las navieras españolas.

Por lo demás, sabemos que hay dos problemas políticos. Uno de ellos es que solamente un Estado imperial como Estados Unidos se puede permitir el lujo de tomar decisiones unilaterales como las que tomó en 1990 con el *Oil Pollution Act*. La Unión Europea, desgraciadamente, no tiene ese nivel de coherencia ni este nivel de decisiones políticas de su conjunto de Estados destinadas a beneficiar la seguridad marítima en sus costas. En todo caso, sí tiene la capacidad de hacer un debate a fondo para que las competencias de los Estados se ejerzan firmemente con gran profundidad y también para que la Organización Marítima Internacional cambie de postura. En concreto, la Organización Marítima Internacional, a través del convenio MARPOL, ya tenía decidida desde 1992 la teoría del doble casco y parece ser que desde 1996 no se construyen buques que no lo tengan. Sin embargo, el panorama del conjunto internacional sigue siendo aberrantemente deficiente. De los 7.030 buques que había para el transporte de crudo en los años 1999-2000 —que representan el 38,5 por ciento del tonelaje mundial de la marina mercante—, el 41 por ciento tiene más de 20 años. Habría que tomar una decisión, empezando por los Estados de la Unión Europea, de iniciar una política de desmantelamiento de estos buques, de construcción de otros nuevos y, ya a nivel más casero, que por lo menos en alguna zona del Estado español que no tiene la declaración de zona especial a efectos del convenio MARPOL, como es el caso de Fisterra, fuera así declarada para que se ejerciesen todas las competencias, vigilancias y controles del Estado.

Acabo ya, señora presidenta, diciendo que es curioso que entre el real decreto-ley que se nos presenta y el borrador que fue pasado a debate entre los sectores interesados se eliminara justo el artículo 2, que hacía mucho hincapié en el control de los barcos en las aguas de influencia económica de los Estados miembros, lo cual es efectivamente una medida que sería muy eficaz y que desgraciadamente en el texto que ahora se nos pasa a debate y votación no aparece. Echamos en falta esta inspección de los buques en alta mar que establecía el artículo 2, tal como lo vimos en el proyecto de borrador. Con todo, vamos a votar a favor del decreto-ley, pero pediríamos —en este caso con mucha más razón— que se debatiese como proyecto de ley para que pudiésemos, de forma sensata y ponderada, tomar algunas medidas más que fueran clara competencia del Estado, aún sin esperar a las decisiones internacionales, que podrían beneficiar sensiblemente la seguridad marítima en nuestras cosas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Coalición Canaria, en un sentido de responsabilidad, vamos a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley que permite adoptar medidas para buques-tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes. Hacemos también, ante la presencia del señor ministro de Fomento, una primera reconsideración y es que apoyamos esto porque creemos que es un primer paso hacia delante. En el primer párrafo de la exposición de motivos del real decreto-ley se citan como zonas de paso y, por tanto, conflictivas en las rutas de los grandes buques cargueros de estas mercancías peligrosas o contaminantes, el estrecho de Gibraltar, la costa gallega, Finisterre y el archipiélago canario. Estamos en la línea de seguir manteniendo ante la Organización Marítima Internacional, la OMI, y la Unión Europea todas las líneas de exigencia, porque nos sentimos frustrados y esta es la primera reflexión. Cuando hemos conocido el texto del Reglamento 417/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros de la Unión Europea del pasado mes de febrero, hemos visto que no se recoge la propuesta de la Comisión —de los comisarios de la Unión Europea— de impedir que aquellos buques petroleros de crudo de 20.000 toneladas o más de peso muerto y aquellos buques de productos de 30.000 toneladas o más de peso muerto pudieran operar cuando el buque tuviera una antigüedad de 23 años o el 1 de junio del año 2005 si esta fecha fuera anterior. En el párrafo cuarto de la exposición de motivos se dice con gran claridad y contundencia que de haberse adoptado esta propuesta de la Comisión Europea, apoyada por España, el buque *Prestige* hubiera dejado de navegar en 1999, fecha en la que se cumplían los 23 años de antigüedad.

Como le digo, señor ministro, vamos a apoyar este real decreto, pero estimulamos al Gobierno a su perfeccionamiento y avance. En primer lugar porque si el capitán de un buque en estas condiciones penetra en un puerto español, infringiendo, por tanto, lo dispuesto en el artículo 1 —prohibición de entrada en puerto para todos estos buques-tanque que transporten fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico o petróleo crudo pesado—, incumple una norma que está tipificada en este real decreto-ley no como delito sino como infracción muy grave. De acuerdo con el artículo 118 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el responsable de cometer una infracción muy grave es condenado a pagar una multa de tres millones de euros.

Nuestra primera pregunta es la siguiente. ¿Qué efecto disuasorio puede tener esta actuación si no va acompañada de medidas penales? Esto se comprendió perfectamente por el Gobierno en el tema de la inmigración y se dice que el patrón de la patera o del buque que introduzca a estas personas no solamente comete una infracción administrativa sino que incurre en una cuestión penal y es condenado hasta tres años de prisión por la justicia española. Todos sabemos lo que es la infracción de una norma, la persecución de un delito, pero en este caso quisiera saber, para evitar que se cometa una infracción, qué medios disuasorios o de vigilancia hay para evitar que se cometa, porque prácticamente del decreto sólo se deduce que una vez cometida la infracción se le aplica la multa de los tres millones. Nosotros pediríamos que el Estado perfeccione el alcance de otras medidas. Por eso decimos que este decreto-ley nos parece un avance positivo, pero hay que perfeccionarlo con las medidas disuasorias y evitar que se cometa la infracción. Esto solamente puede hacerlo el Estado con los medios de que dispone, bien a través de la Guardia Civil del Mar, bien con la Armada, como instrumento de defensa de los intereses nacionales. En el ámbito de las leyes cinegéticas, de las leyes de tráfico, etcétera, está detrás el Seprona, la Guardia Civil, para velar por su cumplimiento y que no se cometan infracciones. Esta es la parte en la que queremos estimular al Gobierno para que se dé otro paso más. Como digo, desde Coalición Canaria consideramos que este real decreto-ley es el inicio de una lucha contra toda esta delincuencia, contra estas mafias internacionales que no tienen respeto por las normas, pero también queremos que el Consejo de la Unión Europea tome nota de que hay que volver a considerar poner en un nuevo reglamento, perfeccionador del número 417 de febrero de este año, la propuesta que en su día hizo la Comisión señalando la prohibición para estos buques de más de 20.000 ó 30.000 toneladas de registro bruto de penetrar en ningún puerto. Tenemos que tomar medidas para que nuestra riqueza ecológica, nuestros intereses turísticos, nuestros intereses económicos, sociales y de todo tipo no corran un riesgo innecesario ante cualquier infractor de esta normativa.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, vaya por delante el apoyo que mi grupo parlamentario va a dar a este real decreto. Señorías, el que demos el apoyo a este real decreto no significa que no nos parezca, señor ministro, que se han quedado ustedes, por decirlo de alguna manera, escasos. Es un primer paso, es verdad, viene del acuerdo de la cumbre de Copenhague, pero, señor ministro, se puede ir más allá. Desde nuestro punto de vista, sería necesario que se fuera más allá, y se lo han comentado portavoces que han intervenido antes que esta diputada.

Señoría, no solamente se trata de prohibir la entrada de buques, que también, y lo compartimos, sino que

hay que prevenir, y la prevención se tiene que establecer en los sistemas de control y vigilancia. Señor ministro, en este real decreto ustedes simplemente hablan de las inspecciones, que también son necesarias, pero que deben ser serias para garantizar que no va a haber ningún tipo de desastre, aunque sea más allá de nuestras 200 millas, porque, al final, nos termina llegando la porquería a la costa.

Señor ministro, seguimos considerando que se han quedado ustedes escasos, por decirlo de alguna manera, porque la seguridad marítima, en la que tanto hincapié hacen, que para ustedes es prioritaria, tendría que ir algo más arropada, no solamente con la prohibición sino más allá. No hace tantos días, el presidente del Gobierno, el señor Aznar, decía que compartía y que estaba de acuerdo con las medidas adoptadas por Estados Unidos después del desastre del *Exxon Valdez*. Entre esas medidas se encuentra no sólo la prohibición de la entrada en puertos americanos de petroleros con un solo casco y con unas determinadas condiciones, sino además el alejamiento a más de 200 millas y la exigencia de responsabilidad financiera. Usted sabe como yo, señor ministro, que en la *Oil Pollution Act*, además de la exigencia del doble casco para los que transportan las mercancías contaminantes o peligrosas, hay una reclamación de responsabilidad civil ilimitada para los armadores y la aplicación de duras sanciones a las navieras que infrinjan las normas. Por ejemplo, en Estados Unidos la ley obliga a los armadores a depositar fianzas multimillonarias y a designar representante en territorio estadounidense para que responda de los eventuales daños que se pudieran producir en caso de un siniestro de similares características al padecido por nuestras costas con el hundimiento del *Prestige*.

El ámbito de aplicación de la ley es amplísimo, no sólo abarca las aguas territoriales de Estados Unidos sino también la zona económica exclusiva; por tanto, va a cubrir los daños producidos tanto a las personas como a los recursos naturales o cualquier otro daño que se pueda plantear, así como los medios que haya tenido que prestar la Administración pública para el control del siniestro y la recuperación tanto del medio ambiente como de la salud de las personas. Esta legislación incluye una participación muy amplia de Estados federados, de ayuntamientos y de consejos ciudadanos en los planes de contingencias por vertidos de crudo y en torno a este accidente que les sirvió de experiencia y del que deberíamos aprender, no solamente han creado programas de investigación y desarrollo tecnológico con unas dotaciones económicas bastante serias, sino que además han permitido que esa investigación se oriente hacia la restauración y rehabilitación de los recursos naturales de la economía y también del bienestar social de las zonas afectadas. Por tanto, no hace falta que inventemos cosas nuevas, porque tenemos un ejemplo y ya se está poniendo en práctica. Es más, hemos discutido constantemente, desde que se produjo el hundimiento del petrolero o el accidente, la carencia de medios por parte del Estado español para poder atender las necesidades. Hoy por hoy, señor ministro, todavía se quejan los afectados más directamente. Aunque usted les recrimine que en lugar de estar recogiendo chapapote se ponen en huelga de hambre, algo que lleva a la desesperación a cualquiera, siguen faltando medios. Ustedes podían haber aprovechado este real decreto para ampliarlo. Ya que no han introducido ninguna enmienda en los presupuestos para aumentar la dotación presupuestaria de salvamento marítimo, podían haber hecho un decreto mucho más amplio, donde no sólo se habilitaran recursos económicos, sino también la capacidad para poder contratar porque, la verdad, da pena oir a la gente protestar y decir que siguen sin tener los medios necesarios para poder succionar el fuel antes de que llegue a la costa. Señor ministro, eso también tenía que haber servido para que este decreto hubiera empezado a andar por el camino correcto, por la senda adecuada para resolver el problema. Porque cuando el chapapote está en la costa y, como veíamos ayer en las imágenes, las playas tienen más de medio metro de chapapote, incluso algunas zonas hasta un metro, la recogida es difícil. Desde luego es un esfuerzo inaudito y de agradecer a todos aquellos que están haciéndolo con sus propias manos. Pero siguen sin ponerse los medios, señor ministro. Siguen empeñados en no dotar al Estado de los recursos necesarios para hacer frente a esta catástrofe y eso no es de recibo cuando se dice —y no tenemos por qué no creerlo— que para ustedes esto es un drama de características sin igual.

Señor ministro, ya que se acusa constantemente de que no hay propuestas alternativas, tendríamos que recordarle que en el año 1992, en Málaga, se experimentó un buque, que se llamaba *Vulcan*, de actuación urgente ante desastres ambientales y que estaba orientado a la limpieza de los derrames que se pudieran producir en las dársenas en las cargas y descargas de combustibles pesados. Este proyecto se estaba haciendo con fondos CONVER, fondos de reconversión de la industria militar en industria civil, y fue desmantelado. Miren por dónde, Estados Unidos, después de lo ocurrido con el *Exxon Valdez*, se puso a trabajar en un proyecto, en el que podíamos haber trabajado nosotros y que su Gobierno podría rescatar y dotas de los recursos necesarios, un buque de similares características al que se experimentó en Málaga en 1992 y tienen uno cada 100 kilómetros de costa para prevenir catástrofes similares. Por tanto, señorías, el decreto no solamente es escaso, sino que es tan escaso como lo fueron los resultados de la cumbre de Copenhague.

Señor ministro, mi grupo parlamentario ha dicho reiteradamente que al Estado hay que dotarlo de contenido. Ustedes lo vaciaron; hay problemas de coordinación, hay problemas de orientación y hay falta de medios. Aprovechen este real decreto para hacerlo mucho más amplio de lo que proponen y empecemos a

poner en marcha las medidas que puedan, si no paliar o minimizar, sí ayudar a limpiar la zona lo más rápidamente posible y, sobre todo, doten ustedes a las cofradías de pescadores de los recursos, de los materiales necesarios para que desde los pesqueros se pueda seguir recogiendo el fuel. Así, señor ministro, evitará que se puedan producir huelgas de hambre y, en vez de ello, se pongan a recoger el chapapote, porque están más interesados que el propio Gobierno.

Por tanto, señorías, seguimos insistiendo en la necesidad de dotarles de esos recursos que ustedes obvian. No queremos decir, señor ministro, que el real decreto no vaya a servir para nada, pero tengo la sensación de que es más un maquillaje que nos va a permitir decir que estamos haciendo algo que abordar realmente, de manera seria, por lo menos el inicio del camino para solucionar el problema; problema que parece, señor ministro, que a usted y al Gobierno al que pertenece se les ha escapado de las manos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero notificar que nuestro grupo va a votar favorablemente la convalidación del real decreto. Consideramos que este real decreto, que es desarrollo de los acuerdos del Consejo de Ministros de Transportes de los días 5 y 6, nos parece correcto. Nos parece, no diré escaso, pero sí un primer paso —repito, por no decir escaso— para solucionar estos graves problemas que se están desarrollando por todos los mares que nos circundan.

Verdaderamente, la solución más rápida y emergente es la que se toma, pero habrá que trabajar mucho porque se va a tener que estudiar a fondo toda la temática del derecho internacional, ya que con el decreto se resuelven los problemas de la entrada y la circulación de estos buques en malas condiciones por la costa, en las zonas de fondeo y en las terminales de los puertos españoles, pero hay muchas más cosas que decidir, y no se puede hacer a través de este decreto sino por acuerdos de ámbito internacional. Estos acuerdos me preocupan mucho porque darán mucho trabajo y porque en la reglamentación de 2002 había habido una serie de propuestas, varias de ellas del Gobierno español, que no pudieron ser aprobadas, y mucho me temo que, a la hora de incidir fuertemente en el derecho internacional, algunos países de la Unión Europea y otros próximos a ella puedan plantear toda una serie de pegas, intencionadamente, defendiendo sus derechos, que puedan perjudicar el buen resultado, la finalidad que todos queremos alcanzar con este decreto.

También me preocupan las fechas, prácticamente son 15 los días que pueden estar los buques en situación de tránsito, porque en estos momentos hay buques en labores de carga, que se están trasladando, y a partir del día 1 de enero de 2003 la prohibición entra en vigor, por lo que la autoridad marítima tiene que notificárselo con un mínimo de 24 horas. Me preocupa que éste quizá sea un plazo muy corto de circulación para algunos buques que puedan estar ya en marcha. La preocupación es mayor por el hecho de que, al ser una fecha tan ajustada, tengamos que establecer alguna situación especial. No quiero decir otra cosa.

Hay que ser duros y mantenerse firmes en lo que dice el decreto. Debemos mantenernos firmes pensando que si otros países ya lo hicieron hace años, Europa lo debía haber hecho en su momento, quizá en los años 2001-2002, pero ahora es la ocasión de luchar hasta el final para que este problema se resuelva de una vez por todas.

Nosotros daremos nuestro voto favorable a la convalidación del real decreto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, este real decreto-ley por el que se adoptan medidas para buques tanques que transporten mercancías peligrosas o contaminantes que el Gobierno trae para su convalidación, está claro que tiene su origen en el acontecimiento desgraciado que estamos viviendo, derivado del hundimiento del buque *Prestige*. Pero no es que sea una obviedad literaria, es que también está recogido en el texto del preámbulo. De tal manera que en la exposición de motivos, que conduce a lo que nosotros estimamos que es una escuálida norma integrada exclusivamente por dos artículos, se hace referencia a la tramitación de una serie de normas que tuvo lugar en el seno de la Comisión Europea, y asimismo en el Parlamento, en codecisión, a raíz del accidente del *Erika*, y que desde allí se impulsaron. El texto dice: De haberse aprobado la propuesta de la Comisión, apoyada por España, el buque *Prestige* hubiese dejado de navegar en el año 1999, fecha en que se cumplían los 23 años de antigüedad.

Señorías, yo me pregunto muy seriamente: ¿Es verdad, como han reflejado medios de comunicación, que empresas petroleras españolas, particularmente Repsol, hayan venido impidiendo en los últimos tiempos el atraque o el fondeo en los sistemas próximos a sus instalaciones petrolíferas del buque *Prestige* en cuatro o cinco ocasiones? Señor ministro, si fuera cierto también que Repsol se negó a dar cobijo al buque *Prestige* en sus instalaciones en Galicia, como han manifestado

algunos medios de comunicación (este diputado lo dibuja sólo a modo de interrogante y espero que el señor ministro de Fomento, en su próxima comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras antes de que finalice el año, nos indique si es correcto o no), pondría de manifiesto que la industria española, en la adopción de medidas, va por delante de la propia Administración marítima española. Señor ministro, como este diputado no entiende la vida parlamentaria a base de retos ni de actitudes equivalentes a las que se producían en el lejano Oeste, no va a usar el término retar sino que le invita a que en su próxima comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras antes de que finalice el año, que se va a producir a petición suya, nos traiga un documento temporalizado, con los acontecimientos que se fueron produciendo desde que se recibió el SOS en la torre de control de la Administración marítima española.

Señor ministro, nosotros vamos a votar favorablemente la convalidación de este real decreto-ley, y lo hacemos a pesar de que estimamos que es muy mejorable —y le ruego atención— por lo siguiente. El Convenio MARPOL 73/78 —así es conocido en el argot marítimo— es el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques. Es un convenio que se gestó en 1973, se modificó en 1978 y en el que con posterioridad, en marzo de 1992, la Organización Marítima Internacional efectuó importantes modificaciones con el fin de imponer unas normas más rigurosas en materia de diseño y construcción de los petroleros. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** Señor ministro, las modificaciones entraron en vigor el 6 de julio de 1993, hace prácticamente 10 años, y en esa fecha se impuso la exigencia del doble casco (repito, señorías, hace 10 años, no es de anteayer) o —señor ministro, aquí hay una trampa muy peligrosa— de diseños equivalentes a todos los petroleros entregados a partir del 6 de julio de 1996, con el fin de evitar la contaminación por petróleo en caso de abordaje o de varada anómala. Una de estas modificaciones, que establecía un programa de adaptación progresivo para los petroleros de casco único entregados antes del 6 de julio de 1996, entró en vigor con anterioridad, el 6 de julio de 1995, y con arreglo a esa norma dichos petroleros deben ajustarse a la exigencia del doble casco o —vuelvo a repetir: ¡ojo con este dato!—diseños equivalentes en el plazo máximo de 25 años, etcétera.

Señor ministro, en la lectura de la parte expositiva de este real decreto-ley —y vamos a ser rigurosos— encontramos que no se hace la más mínima referencia a la posibilidad de petroleros con diseño equivalente al doble casco. Tengamos las ideas claras. No es el momento para profundizar técnicamente. Tres tipos de petroleros: petroleros monocascos, petroleros de doble casco y una situación intermedia, petroleros de diseño equivalente al doble casco, fruto de reconversiones de los de monocasco, y esto no lo recoge ninguno de los dos artículos ejecutivos que tiene el real decreto-ley. En primer lugar, prohibición de entrada en puertos. Totalmente de acuerdo. Estamos de acuerdo con que se prohíba la entrada en puertos españoles en terminales o zonas de fondeo de buques petroleros de casco único cualquiera que sea la bandera que enarbolen, que transporten fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico o petróleo crudo pesado. Pero, señor ministro, ¿usted está en condiciones de asegurar que se prohíbe la entrada de petroleros de diseño equivalente, que son petroleros de casco único reconvertidos? Aquí hay una quiebra, señor ministro. Por eso, nosotros estimamos que es muy positiva su tramitación como proyecto de ley y le presentaríamos una enmienda en ese sentido para atar lo mejor posible la intencionalidad que impulsa y que inspira este real decreto-ley.

En segundo lugar, el régimen sancionador. No tenemos nada que poner de manifiesto. Nosotros introduciríamos una nueva enmienda que sería un nuevo artículo. Hay que ampliar las restricciones no sólo a los buques que transporten fluidos combustibles de naturaleza negra —dicho entrecomilladamente—, sino determinados tipos de combustible muy contaminantes, de alta peligrosidad. Buques cargados, por ejemplo, con productos derivados del hidróxido sódico, altamente combustible o productos derivados de abonos nitrogenados con alto grado de peligrosidad o buques quimiqueros, gaseros, metaneros, etcétera, ¿por qué quedan excluidos, señor ministro? Nosotros lo plantearíamos como enmienda en positivo.

Señor ministro, veamos la realidad del último mes. Desde que el presidente del Gobierno, señor Aznar, ordenó el alejamiento de nuestras aguas jurisdiccionales de determinados buques para que no atracasen en nuestros puertos, se ha producido una serie de circunstancias que nosotros queremos combatir; una serie de circunstancias derivadas del hecho de que barcos de muy diferentes características hayan atracado en nuestros puertos con un alto índice de peligrosidad. Señor ministro, nosotros queremos apoyar esta línea de conducta. Pero en las islas menores del archipiélago canario o de la comunidad balear requieren una modulación las tomas de decisiones y no se establece ninguna norma que tenga el reflejo de las circunstancias muy especiales de esos lugares del Estado español con puertos singulares. También le pedimos que en su próxima comparecencia nos hable de las medidas que el Gobierno puede tomar precisamente para favorecer al sector naviero español, como la *tonal tax* o, por ejemplo, los avales al sector naviero, que están posibilitando que navieros españoles construyan buques de doble casco en Corea y en China, y les daría nombres concretos, y las medidas que puede adoptar para posibilitar esas construcciones en Astilleros Españoles.

Por último, le ruego que nos informe de los nombres de cada uno de los buques y de las navieras españolas que incumplirán la norma que se va a exigir, y que

nosotros apoyamos en este real decreto-ley. Tengo el último ejemplar de la revista más prestigiosa de los ingenieros navales españoles con el listado de los buques que incumplen esta norma y créame, señor ministro, debe ser objeto de análisis. Compañías como Gas Natural Trading, española; Marítima del Norte; CEMEX España, también española; Compañía Logística de Hidrocarburos, etcétera…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Segura, debe ir concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Decía que a partir del mes de enero, la mayor parte de los barcos de estas compañías no van a poder atracar en los puertos españoles. Habrá que buscar una alternativa.

Señor ministro, traiga un informe detallado de todos los acontecimientos de este último mes y verá cómo vamos a construir en positivo, entre todos, un futuro mejor para la marina mercante española, para los ciudadanos españoles, para la seguridad de la vida en la mar y parar la lucha contra la contaminación marina.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ SUÁREZ:** Señora presidenta, señorías, aunque el decreto que me hace subir a la tribuna es muy concreto, no me puedo abstraer, ni mi grupo tampoco, del clima de los debates del último mes. Y a la luz de la música y la letra que orquestan algunos, me permito hacer tres reflexiones en el pórtico de mi intervención. La primera es que es patético, desde mi punto de vista y con respeto, argumentar en un discurso político la acusación de culpabilidad al Estado, nada menos que al Estado, del accidente del buque petrolero. Señorías, no creo necesario recordarles que el buque existió, no fue un fantasma y que el temporal también existió, no fue una película. La segunda reflexión es que en la tragedia del buque siniestrado existen pocas sombras y muchas luces; luces que la sociedad española y los afectados gallegos, asturianos, vascos y cántabros verán, a pesar de los intentos de algunos por ocultarlas. La tercera reflexión es que las consecuencias graves, gravísimas del accidente tienen solución, señorías. Con los datos rigurosos que se manejan, el optimismo es posible y deberíamos hacer un esfuerzo por transmitirlo. El optimismo es posible y la situación no está fuera de control.

Paso ya al real decreto. No utilizaré mucho tiempo en argumentar la urgencia y oportunidad del real decreto-ley, su contenido lo argumenta solo. En los últimos años hemos asistido en esta Cámara a numerosos debates sobre la seguridad marítima y el control de la contaminación en el mar, desde el debate del libro blanco del transporte hasta los debates y comparecencias del ministro y la comparecencia del director general de la Marina Mercante para presentar el Plan de seguridad, salvamento marítimo y lucha contra la contaminación; en distintas oportunidades hemos tenido ocasión de escuchar la apuesta clara del Gobierno y del Partido Popular por impulsar las cuestiones relativas a la seguridad marítima en el seno de la Unión Europea. Contamos además con el impulso decisivo de la comisaria Loyola de Palacio en el reglamento de desarrollo de los paquetes del *Erika I* y *Erika II*. Los diarios de sesiones son testigos mudos de esas iniciativas.

La seguridad y lucha contra la contaminación planteada por el Gobierno español contemplaba y contempla varios aspectos: las características y edad del buque; la formación de profesionales, el 80 por ciento de los accidentes son debidos a fallos humanos; el control del tráfico de buques, y la definición y ampliación de las responsabilidades. El desgraciado accidente del buque petrolero ha precipitado el acuerdo en la Organización Marítima Internacional, en el Consejo de Ministros de la Unión Europea y hace unos días en la Comisión. Las 19 medidas que adoptó el Consejo de Ministros de Transporte y Energía en su reunión de los días 4 y 5, aprobadas por la Comisión y ratificadas por el Consejo de Copenhague iban encaminadas, las resumo, a prohibir que en los Estados de la Unión Europea entren petroleros de casco único que transporten combustibles pesados, a adelantar las fechas de retirada de los petroleros de casco simple con más de 15 años de antigüedad, a controlar y en su caso impedir el tráfico de mercancías peligrosas en las 200 millas, al compromiso de formación del personal, al compromiso de inspección del 25 por ciento de los buques —debo recordar que España ya cumplía este compromiso desde el año 2000—, a unificar los protocolos de inspección a través de la Agencia Europea de Seguridad Marítima, al compromiso de planes de acogida y lugares de refugio para buques en peligro, a contemplar zonas singulares, como es la del accidente y también la de Canarias, y a ampliar las indemnizaciones. Recordarán que en el Pleno extraordinario del pasado día 16 el presidente Aznar hizo alusión a estas medidas.

El real decreto-ley que hoy nos ha presentado el ministro introduce en la legislación española la prohibición de entrada en puertos españoles, en terminales o en zonas de fondeo de buques petroleros que transporten fuel pesado, alquitrán, betún asfáltico o petróleo crudo. Es la trasposición a las normas españolas de una de las 19 medidas que se adoptaron en el Consejo de Ministros de Transporte y Energía de los días 4 y 5 y que fueron ratificadas por la Comisión el pasado día 14. El decreto, como ha explicado el ministro, habilita al Gobierno para adoptar medidas organizativas, administrativas y presupuestarias para hacer efectiva la norma, independientemente de la bandera enarbolada. Hemos de hacer hincapié y acentuar que España es el primer país que toma esta decisión y que traspone a su

normativa una de las 19 medidas que se adoptaron en la Comisión.

En este punto a mí me gustaría por lo menos rechazar las dudas que plantea el señor Segura haciendo una mención a la actitud y comportamiento de la empresa Repsol. Creo, señorías, que ni es el momento ni creo que ayude en nada sembrar ese tipo de dudas. También me gustaría recordarle al señor Segura que conoce los esfuerzos del Gobierno español, de la comisaria y de la delegación del Gobierno por imponer normas claras y exigentes de la seguridad marítima y que afortunadamente en la Unión Europea, en el Consejo y en la Comisión han adoptado unas normas muy claras en el reglamento y en los acuerdos de las últimas sesiones. Nos gustaría saber por qué y para qué desea que se haga una excepción en España que no se hace en la Unión Europea, al pretender introducir una singularidad y es que no sean sólo los petroleros de doble casco y los monocasco, sino los monocasco recuperados fruto de una adaptación; nos gustaría saber por qué, para qué y qué beneficios plantea esa excepción que no se da en la Unión Europea.

Este, señorías, es el camino. En él encontrarán al Gobierno y al Partido Popular siempre. La crítica fácil, la descalificación injustificada, el discurso ambiguo, el tremendismo y el catastrofismo creemos que no ayudan en nada, y menos anímicamente, a los afectados y a la sociedad española, tan sensibilizada con este accidente desgraciado y trascendente. Anoche escuchaba en un medio de comunicación al director del Centro de investigación francés de lucha contra la contaminación. Decía que si el plan de trabajo continúa así, tal como está planteado, él se bañaría el próximo verano en las playas de Galicia. Probablemente ese mensaje telegráfico haya ayudado más a todos los afectados y a la sociedad española que todos los discursos tremendistas y negativos del último mes. Transmitir optimismo es hoy posible, señoría. Hacer política fácil de cuestiones delicadas, sin rigor y a cualquier precio, no es deseable. En el camino de la seguridad en el mar está el Partido Popular y el Gobierno; en la senda de la lucha contra la contaminación de las costas de Galicia, Asturias, País Vasco y Cantabria, también están el Partido Popular y el Gobierno, con toda su inteligencia, saber y dedicación, senda a la que una vez más invitamos a todos, especialmente a los que están situados en el fácil camino del oportunismo.

Por último, y termino, nos congratulamos de que este real decreto-ley tenga un apoyo unánime por parte de la Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Jiménez. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 9/2002, de 13 de diciembre, por el que se adoptan medidas para buques tanque que transporten mercancías peligrosas o contaminantes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 311.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la convalidación.

¿Algún grupo parlamentario desea que se someta a votación la tramitación del real decreto-ley convalidado como proyecto de ley? **(Pausa.)**

Sometemos a votación su tramitación como proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 127; en contra, 185; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la tramitación como proyecto de ley del real decreto-ley convalidado.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003. (Número de expediente 121/000109.)

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000112.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día, enmiendas del Senado. Anuncio a la Cámara que la votación de conjunto, por tener carácter orgánico, del proyecto de ley orgánica de calidad de la educación no se producirá antes de las cinco de la tarde. Las enmiendas del Senado al proyecto de ley de presupuestos generales y al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, cuyo debate comienza ahora, se someterán a votación al finalizar el debate, si esto tuviera lugar antes de las dos y media; si no, la votación sería a partir de las cuatro y media.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto. ¿Cuántos miembros van a intervenir, por favor? **(Pausa.)** Cuatro.

En primer lugar, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde Chunta Aragonesista vamos a votar en contra del proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2003, porque no se ha variado ni en su trámite del Congreso ni en el Senado ninguno de los planteamientos generales por los que pedimos su devolución. No se ha querido asumir ni una sola de las enmiendas presentadas, unas 200. En algunos casos con estas iniciativas se hacía referencia a cuestiones que se habían votado incluso por los representantes del partido que apoya al Gobierno en diferentes instituciones aragonesas, ya sea en las Cortes de Aragón, diputaciones o ayuntamientos, temas como el del aeropuerto de Zaragoza, el plan de la minería turolense, el eje pirenaico, etcétera. Son unos presupuestos basados en objetivos inalcanzables por el Gobierno manejando simplemente los últimos datos de inflación. Son unos presupuestos que quieren el equilibrio primando la acción de lo privado, cuando para nosotros reclamamos la intervención de lo público para corregir desigualdades sociales y para reequilibrar un territorio que presenta contrastes fortísimos entre el interior y la costa. Consideramos que el objetivo fundamental que se busca con la obsesión desmedida por la eliminación del déficit presupuestario responde mucho más a los criterios de una empresa privada que a los parámetros de la acción pública, donde los fundamentos básicos a lograr serían la creación de empleo, el acceso a la vivienda y la mejora de la educación y la sanidad. Sin embargo, estas cuestiones quedan en un segundo plano. Es más, observamos con asombro como mientras el precio de la vivienda sube hasta cifras inalcanzables para la mayoría de la ciudadanía, los planes presupuestarios del Gobierno mantienen unas previsiones similares a las del año anterior. La apuesta por una mejora de las condiciones laborales debería ser otro de los objetivos presupuestarios, pero los datos son tenaces y dramáticos. En el año 2001 sólo 9 de cada 100 de los nuevos contratos fueron indefinidos; el resto fueron temporales; doce millones y medio frente a poco más de un millón. En estas condiciones, ¿quién puede acceder a una vivienda, a unas condiciones dignas de vida? Además, no podemos dejar pasar por alto cuestiones como que en las partidas presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente se apuesta por el trasvase del Ebro y por obtener fondos europeos para su financiación específica. En esta cuestión queremos poner un ejemplo concreto de alguien que puede estar más cercano a las posiciones presupuestarias del Gobierno que a las de Chunta Aragonesista. El Círculo de Empresarios, cuyo presidente es Manuel Azpilicueta, ha realizado un documento de análisis de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, en los que domina continuidad presupuestaria con reformas pendientes, fechado el pasado 15 de octubre de 2002. El mencionado documento no se muestra crítico con las previsiones del Gobierno, más bien al contrario, excepto en un punto clave: las obras hidráulicas del Plan Hidrológico Nacional. En la página 11 de dicho documento, al analizar las líneas prioritarias del gasto, se dice textualmente: La eficiencia en el uso de los recursos no parece ser siempre el eje que preside las inversiones en infraestructuras. Continúa afirmando que en interés de la eficacia del gasto deberían darse análisis más exhaustivos de la rentabilidad social y de la oportunidad temporal de algunos proyectos. Elaborar, por ejemplo, un plan hidrológico sin siquiera haber estimado el precio del agua nos parece que no contribuye a alimentar la confianza en la rentabilidad social de algunas inversiones en infraestructuras. Si hasta una organización como el Círculo de Empresarios cuestiona abiertamente el plan hidrológico, alguna explicación debería darnos el Gobierno del señor Aznar. Parece que la oposición al trasvase del Ebro tiene más fundamentos que insolidaridad, a la que permanentemente recurre el Partido Popular.

En materia de infraestructuras ahora empiezan a saltar las costuras debido a lo justas que resultaban las inversiones. Es el caso, por ejemplo, de las obras de acondicionamiento del entorno de la estación intermodal de Zaragoza. Las previsiones de apoyo al ferrocarril convencional no se cumplen, mientras que se intenta cerrar estaciones y suprimir líneas ferroviarias. No existe un servicio de cercanías para Zaragoza. La autovía Teruel-Zaragoza que se comprometieron a inaugurar antes de 2004 no se acabará el año que viene y ahora observamos con preocupación cómo las obras de la alta velocidad entre ambas ciudades se demoran. El eje pirenaico no avanza al ritmo necesario ni la autovía Huesca-Pamplona-Lleida. Hay demasiadas carencias sociales en infraestructuras fruto de unos criterios donde se quiere encorsetar la acción del Estado, dejando todo en manos de la iniciativa privada. Por todos estos motivos, señorías, vamos a votar en contra de este proyecto de ley de unos presupuestos bastante cortos para el futuro de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Estamos en el trámite de la última fase del debate de presupuestos y de la ley llamada de medidas de acompañamiento. A lo largo de esta tramitación observamos que las líneas generales y la filosofía de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 no se han modificado un ápice, amén de que no haya sido admitida básicamente apenas ninguna enmienda de la oposición, cosa que parece increíble. ¿Por qué no estamos de acuerdo con estos presupuestos? Cuatro fueron las razones que esgrimimos en el debate de totalidad, tanto en el Congreso como por parte de nuestra compañera

en el Senado. Primera, el cuadro macroeconómico que presentaban los presupuestos no era creíble para nosotros y ya fue objeto de debate y de análisis el hecho de que tampoco fuera creíble, curiosamente, para el Banco de España ni para los numerosos institutos de investigación económica, que modificaban de manera muy importante sus previsiones presupuestarias. Esta primera razón venía porque no creíamos que el cuadro macroeconómico se pudiera sostener a lo largo del ejercicio del año próximo.

La segunda razón hacía referencia a nuestra divergencia en cuanto a su dogma del equilibrio presupuestario y no era una divergencia exclusiva de la oposición o de Eusko Alkartasuna, sino que ya hay reflexiones en la Unión Europea sobre la realidad por la que atravesamos, en el sentido de cuestionar si dentro de los baremos que pueda permitir el Pacto de Estabilidad, no sería conveniente plantearse otra serie de medidas de política macroeconómica para hacer frente a inversiones necesarias y absolutamente imprescindibles para el futuro. Se nos decía que quien no estuviera a favor del equilibrio presupuestario estaba cuestionando el futuro de la sociedad y nosotros lo planteábamos también en el mismo sentido: qué pasa si hoy no se invierte lo suficiente en educación, en investigación científica y desarrollo tecnológico, en infraestructuras de transporte o energía, etcétera. Evidentemente, estábamos y están ustedes poniendo en cuestión el futuro de la sociedad. Este es el segundo argumento que exponíamos entonces y que sigue siendo válido, agravado incluso por las circunstancias recientes. Creemos que el dogma del equilibrio presupuestario no tiene sentido a día de hoy.

La tercera razón tenía que ver con la gestión del gasto social. Se nos hablaba de porcentajes de gasto social. Nos gustaría conocer la gestión del gasto social —que desconocemos muchas veces en esta Cámara—, para determinar si es esta la mejor propuesta que se puede hacer en esta materia, teniendo en cuenta los parámetros existentes y las grandes diferencias que nos separan del gasto social de otros Estados de la Unión Europea; es decir, nos interesábamos y nos interesamos por el gasto real.

La última razón es que estos presupuestos no contemplan las competencias que corresponden, en virtud de su estatuto, a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materias tan sensibles como política laboral, de empleo, etcétera.

La ley de acompañamiento es un cajón de sastre, cuya tramitación no debería llevarse a cabo del modo que se viene produciendo en los últimos años. Mucho hemos hablado de ello, pero el uso y costumbre que ha impuesto el Partido Popular lo agrava más todavía. Nos parece realmente grave que el Grupo Parlamentario Popular introduzca en el Senado enmiendas de un calado impresionante, que pasan sin pena ni gloria, sin reflexión ni debate. Por ejemplo, se introducen las tasas judiciales y ni siquiera han pedido informe —no vinculante, evidentemente— al Consejo General del Poder Judicial. No hablamos de si es bueno o malo, que corresponde a otro debate; sólo les cito un ejemplo de lo que nunca debería haberse hecho y a lo que el Partido Popular nos tiene acostumbrados durante los últimos años. Por estas razones, por la forma, por el procedimiento, por la filosofía y porque no estamos de acuerdo con los presupuestos, seguiremos votando negativamente en la última fase de esta tramitación parlamentaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, estoy convencido —y supongo que ustedes lo están también— de que vivimos en una encrucijada de cambios muy importantes en el mundo, cambios producidos por la nueva economía, por la globalización, por la nueva cultura, por muchas cosas nuevas. En pura teoría, los Presupuestos Generales del Estado deberían ser el reflejo de la política del Estado durante todo el año y deberían ser reflejo de esta situación de cambio. Estos cambios que generan incertidumbre y oportunidades, estos cambios que hacen que sea muy difícil predecir qué va a pasar y a dónde vamos, ¿están reflejados en los presupuestos o tenemos delante un presupuesto absolutamente inercial, que multiplica el de años anteriores por el IPC, como si aquí no pasara nada, como si todo siguiera igual, como si los mismos indicadores que ponemos todos los años fueran una especie de tradición? Mientras tanto, la inflación no se cumple, no se cumple el crecimiento, las expectativas son distintas, pero los cuadros macroeconómicos —el papel lo aguanta todo— son los mismos.

Este presupuesto no da respuesta a lo que está pasando, este presupuesto es un presupuesto inicial que no tiene en cuenta los presupuestos ejecutados de años anteriores, que no tiene en cuenta ni siquiera lo que viene pasando últimamente con las previsiones iniciales. Es un presupuesto trucado, es un presupuesto que tiene fe en un cuadro escrito, a sabiendas de que ese cuadro no es cierto; es un presupuesto que no resuelve tampoco las políticas sectoriales, que no resuelve las nuevas demandas. También ahí se multiplica todo por el IPC, como si todo siguiera igual, como si no hubiera nuevas cosas que requieren una atención especial naturalmente en detrimento de otras; como si no estuvieran pasando cosas que nos obligarían a todos a corregir desequilibrios, primera cuestión que tendrían que hacer los presupuestos y que siguen sin hacer. En Andalucía nunca nos vemos reflejados —siempre lo digo— en los presupuestos ni en muchas cuestiones que hace el Gobierno, empeñado en gobernar con las medias aritméticas. No estamos reflejados en ninguno de esos números, no hay esfuerzos especiales para los que van por detrás. No hay más injusticia que tratar igual a los desiguales.

Señorías, dicen que la política se basa en dos grandes patas: en la credibilidad y en la eficacia. Mucho me temo que este presupuesto no tenga ni credibilidad ni eficacia. No tiene credibilidad en sus grandes cifras ni credibilidad en que aquí estén reflejados nuestros sueños, nuestras ilusiones y nuestros retos. ¿Dónde están los proyectos que necesitamos? ¿Dónde está esa esperada 340 de Cádiz? ¿Dónde está el saneamiento integral de la Costa del Sol? ¿Dónde está el metro de Sevilla, que sigue sin aparecer en los presupuestos? ¿Dónde están tantas cosas de las que hablamos, que aquí no están?

No tengo más remedio que ratificar el no a estos presupuestos, el no a ese gran cajón de sastre que es la ley de acompañamiento, auténtica estafa del sistema político parlamentario, auténtica estafa que hurta el debate, que hurta la participación, que resta transparencia a los presupuestos y que aprovecha la puerta falsa de unos reglamentos mal hechos, desfasados, que permiten cambios radicales e importantes en las leyes sin que pasen por ningún lado, sin que nos den oportunidad de presentar enmiendas, sin analizarlos con profundidad. Señorías, incluso el procedimiento que tenemos en esta Cámara para debatir los presupuestos me parece estéril; demasiadas veces discutimos lo mismo y demasiadas pocas veces entramos en harina y entramos en cuestiones concretas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego presentadas en el Senado al proyecto de ley de presupuestos generales del Estado y a la ley de acompañamiento. Es un debate que inevitablemente —no puede ser de otra forma— está atravesado en el día de hoy por la catástrofe ecológica y económica provocada por el *Prestige.* Nosotros, como es conocido, manifestábamos en el proceso de discusión, tras su presentación, que las medidas son insuficientes, que son insolidarios, incapaces de contribuir a sacar a Galicia de los últimos lugares del desarrollo económico y social, de ese furgón de cola que, a pesar de que lo niegue la propaganda oficial, ocupamos decenio tras decenio. Es algo que, como SS.SS. saben, hemos denunciado en esta Cámara —también en otras— año tras año y que ahora, como consecuencia de la catástrofe del *Prestige* parecen reconocer todos cuando se muestran —aunque sea verbalmente, porque en el fondo es sólo verbalmente— tan solidarios con Galicia o tan decididos a impulsar inversiones que durante años y años —este que viene también— no vamos a ver materializadas.

A través de nuestras enmiendas seguimos planteando partidas necesarias, por ejemplo, para mejorar las infraestructuras viarias, que sean parejas a las que se están haciendo en el resto del Estado, singularmente en materia de ferrocarril. También demandamos compromisos presupuestarios para apoyar el mantenimiento de sectores como el agrario o el pesquero, cuya desaparición, como saben SS.SS., a marchas forzadas y sin alternativas de desarrollo que absorban la pérdida de miles de empleos, está generando emigración, niveles de envejecimiento o pura y simple despoblación, elementos que sin duda aumentarán si por parte del Gobierno no existe un compromiso presupuestario firme ante esta catástrofe que padecemos, compromiso que nosotros efectivamente no vemos por ningún lado. En todo caso, nosotros aspiraríamos, inútilmente, a que algunas —no digo ya todas— de las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego pudieran ser aprobadas en este trámite parlamentario, pero seguramente nos encontraremos, una vez más, con el voto contrario de la mayoría.

Por centrarnos en lo más urgente en este poco tiempo del que dispongo, en las necesidades prioritarias a abordar, como son las consecuencias y la reparación de los daños económicos y ecológicos provocados por la catástrofe del *Prestige,* les digo, señorías, que nos parece incalificable que, no ya a iniciativa del Gobierno sino incluso por impulso del Grupo Popular, no se consignen partidas presupuestarias para el año 2003 acordes con las necesidades de actuar y para compensar los efectos de todo tipo que ha tenido lo que ya es considerada la mayor catástrofe ecológica de Europa, con las más que evidentes consecuencias económicas. Nos sigue pareciendo una afirmación sólo verbal tratar justamente al territorio de Galicia cuando calificados ministros del Gobierno, fundamentalmente los ministros económicos, se están planteando que quizás, en función de las necesidades que haya que abordar, incluso podríamos considerar la posibilidad de romper el déficit cero. Si a estas alturas, señoras y señores diputados, el Gobierno no tiene claro que va a ser necesario un ingente esfuerzo presupuestario para abordar a fondo las consecuencias de esta catástrofe, ¿qué quieren que les diga? Si el Gobierno aún sigue aspirando a que a través de los remanentes de diversos ministerios se puedan afrontar económicamente las consecuencias de esta catástrofe, juzguen ustedes mismos o la opinión pública.

Que a estas alturas el Gobierno no tenga una mínima evaluación de los daños, aunque fuese aproximada, y que en función de eso se plantease la previsión de gasto en los presupuestos para el año 2003 nos parece que sigue reflejando aquello de que el Gobierno —ya sé

que les molesta— no estuvo, no está y tampoco se le espera. Creo, señoras y señores diputados, que el Gobierno sigue racaneando y a la luz de las experiencias anteriores —porque los gallegos otra cosa no tendremos pero experiencia, de sobra— estamos seguros de que esperan a que pase el chaparrón para poder cumplir con unas pocas migajas que resuelvan los problemas de algunos a más corto plazo y sobre todo que callen conciencias. En fin, como otras veces, confiar en el olvido o en el conformismo de la gente en Galicia. Confían en que una vez más la gente se comporte como un súbdito, en vez de como ciudadanos. Esta vez lo van a tener un poco más difícil, van a verse obligados por la presión a tener que dar respuestas, a solucionar más aspectos de los que desearían relacionados con esta catástrofe.

Esta racanería gubernamental —también me sorprende o no sé si me sorprende, francamente, para qué voy a mentir— se ve respaldada por el Grupo Popular, que en plena crisis del *Prestige* plantea una única enmienda a los presupuestos en el Senado, a la sección 21, por valor de 10.800.000 euros. Una única enmienda. Esto expresa a las claras la preocupación y el compromiso del Grupo Popular con Galicia y expresa a las claras la gran distancia entre las palabras y los hechos. No veo aquí a la señora Sainz —en todo caso se lo comunico al Grupo Popular— pero quiero decirle que efectivamente en el caso del *Prestige* el Gobierno se ha labrado el desprestigio a pulso, simplemente solos; que el Grupo Popular, desgraciadamente, sigue preocupándose más por el combate político que por resolver los problemas reales. No es cierto —estos argumentos ya me parecen absolutamente miserables— que al Bloque Nacionalista Galego le reviente que se planteen compensaciones económicas a los afectados. Ahí habría que decir quizás que cree el ladrón que todos son de su misma condición. A nosotros no nos revienta; es al contrario, fuimos los primeros en hablar de estas cuestiones. Lo que nos revienta es que las partidas presupuestarias sean insuficientes; nos revienta que el Gobierno las vaya planteando con cuentagotas por la presión social; nos revienta que el Gobierno, por su incompetencia, nos haya colocado en el peor escenario posible; nos revienta que dejen solos a los trabajadores del mar en la lucha con el fuel; nos revienta que sigan creyendo que existen súbditos en lugar de ciudadanos, a los que graciosamente los gobiernos de turno les dan las ayudas.

No sé a qué viene eso de decir: gracias, señor vicepresidente, por el esfuerzo. ¿El esfuerzo de qué? Los impuestos son de los ciudadanos. ¿Acaso es el Gobierno el que saca de sus propios bolsillos los dineros? A veces estamos en un tipo de planteamientos francamente del siglo pasado. No, del anterior; el pasado fue el siglo XX. También nos revienta que en lugar de asumir sus responsabilidades las quieran hacer recaer sobre los demás, siempre con ese estilo autoritario. Nosotros somos del Bloque Nacionalista Galego, estamos acostumbrados y sabemos lo que pasa. Ya sabemos cuál va a ser la actitud del Gobierno, habrá un ataque frontal contra el Bloque Nacionalista Galego, que no podremos contestar, obviamente, porque los medios de comunicación están controlados por el Partido Popular. Pero eso no va a resolver las cosas. Aquí hay un único responsable, que es el Gobierno, y dio muestras suficientes de incompetencia. Remedien esas muestras que dieron de incompetencia hasta ahora y empiecen a trabajar en serio, que es de lo que se trata.

Señores del Grupo Popular, nos revienta que, frente a esta única enmienda que presentan en el Senado para afrontar la catástrofe de Galicia, sea el mismo Grupo Popular el que presenta varias enmiendas justo, fíjense ustedes, al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, ministerio que supongo que tendrá bastantes tareas que abordar en Galicia. Quiero que esto lo entiendan bien, porque no se trata de contraponer o de crear un agravio comparativo con nadie, pero justo el Grupo Popular, en el Ministerio de Medio Ambiente, aumenta notoriamente los fondos destinados a proyectos en las Illes Balears. Les pediría que sumasen la cantidad que suponen esas enmiendas, que, si calculé bien, son 9 millones de euros. Justo para una comunidad autónoma en la que, si no estoy mal informado —y si lo estoy, corríjame—, el ministro del ramo es candidato electoral. Que cada uno saque sus propias conclusiones acerca del grado de compromiso del Grupo Popular en este trámite parlamentario y explíquense ustedes a los ciudadanos.

Nosotros presentamos unas enmiendas que creemos que son asumibles perfectamente por uno de los Estados, por una de las mayores potencias económicas del mundo, según las propias afirmaciones del Gobierno y del Partido Popular. Suman 420 millones de euros. Nos parece que es una partida suficientemente modesta y que es asumible. Les pedimos que por los menos voten estas partidas. Destínenlas después a lo que les venga a ustedes en gana o a aquellas necesidades más perentorias. Ni siquiera pedimos que tengan el fin concreto que planteamos; simplemente queremos que figure en los Presupuestos Generales del Estado una cantidad mínimamente adecuada para hacer frente a las consecuencias de la catástrofe.

Concluyo diciendo, señorías, que los ciudadanos de Galicia realmente necesitan hechos concretos, necesitan compromisos concretos y no vaguedades o cánticos solidarios inconsistentes. Y en este proyecto de ley de presupuestos, francamente, esos compromisos del Gobierno y del Partido Popular con Galicia no los vemos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, el Grupo de Coalición Canaria quiere expresar, en este turno de fijación de posición con respecto a las enmiendas que vienen del Senado, su aprobación a estas enmiendas por las siguientes razones. En primer lugar, en la ley de presupuestos las enmiendas son ligeros retoques, en realidad mejoras, que no ponen en cuestión las grandes claves sobre las que nuestro grupo ha aprobado el trámite de esa ley. Esta ley tiene un marco de flexibilidad, tiene instrumentos de flexibilidad absolutamente necesarios, como veremos a lo largo del próximo año en su ejecución, para adaptarnos a una situación de incertidumbre económica. Un instrumento como el presupuesto está para prever qué acontecimientos económicos vamos a tener, y en este momento es difícil hacerlo. Estamos ante dos posibles escenarios: un escenario de recuperación económica lenta y a partir del segundo semestre del año 2003 y otro escenario de mantenimiento del estancamiento. Esos escenarios no van a depender de la política interior española, ni de las decisiones que tomemos nosotros en la política interior, sino de un escenario internacional muy complicado y preocupante, incluso con posibilidades de guerra, cosa que estamos dejando muy al margen. En este Congreso de los Diputados debería prestarse más atención a un debate que está teniendo lugar en un nivel internacional pues cada vez hay más signos preocupantes en la situación. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En cualquier caso, estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado y una situación de incertidumbre o de agravamiento de la situación internacional nos obliga a un presupuesto flexible, adaptable a esos marcos y que al mismo tiempo mantenga los tres signos fundamentales de este presupuesto, que son: equilibrio presupuestario, reforma fiscal y que las inversiones tengan unas determinadas prioridades que nosotros aceptamos. Yo, como diputado por Canarias, y mi grupo, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, entendemos que esas prioridades, en el caso de Canarias, están bien recogidas en los presupuestos. El empleo, el empleo ligado a la formación a través del Plan integral de empleo; los temas de educación, de creación de infraestructuras educativas, que son muy importantes para el desarrollo cultural de la sociedad canaria; los elementos del Plan de Infraestructuras en general, transporte, comunicación y desalación de agua, asunto prioritario para nosotros, y la financiación autonómica, vinculada al régimen económico-fiscal. Estos temas son decisivos para nosotros y están bien recogidos en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que hoy vamos a ratificar.

En la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, ligando con este último punto de la ley de presupuestos, se nos plantean artículos y modificaciones en el Senado que son sustanciales para nosotros, para los canarios. Son sustanciales, por ejemplo, los artículos 7, 8, 8 bis, etcétera, y las enmiendas presentadas. Para nosotros es muy importante que el arbitrio de entrada y entrega de mercancías en Canarias tenga un carácter protector, porque estamos hablando de un mercado que no es el mercado económico continental, donde está la península española, sino un mercado que está a 1.000 kilómetros de distancia, un mercado específico, diferencial, que históricamente tiene un tratamiento propio y que necesita la protección de algunas actividades para generar y modernizar su economía y al mismo tiempo generar empleo.

Estas enmiendas que se introducen son muy importantes para nosotros si están ligadas a los artículos 8 y 8 bis, que hablan de la reserva de inversiones de Canarias. Es verdad que estos temas aquí suenan distintos porque son algo muy peculiar de las islas, pero espero que los señores diputados tomen conciencia de la importancia que tiene una reserva de inversiones que marcan lo que es un estatuto de región ultraperiférica y que por primera vez en la historia de Canarias, y ha cambiado su historia, genera un mecanismo de ahorro-inversión que nunca habíamos tenido. Hasta ahora teníamos un sistema económico que producía una descapitalización, un atraso económico y una situación de desempleo en las islas. El mecanismo de ahorro-inversión que genera la reserva, como ustedes saben, tiene beneficios fiscales importantes, pero condicionado a que no haya reparto de dividendos en las empresas. Todo, no sólo lo que se ahorra fiscalmente, sino todo, hay que invertirlo, lo que ha generado un mecanismo de reinversión muy importante. El problema que teníamos, y de ahí las enmiendas del Senado, es que era un instrumento muy rígido; era un instrumento que en los últimos años ha demostrado rigideces y sobre todo un debate de interpretaciones muy complicado, que ha llevado a que la Agencia Tributaria, un tanto celosa en los temas de la especialidad canaria, haya adoptado criterios rígidos en su aplicación. Estas enmiendas corrigen eso y nos preparan para una cosa muy importante, que espero que en su momento tenga el apoyo de todos los grupos parlamentarios de este Congreso de los Diputados: la convalidación, en los próximos años, de ese mecanismo fiscal tan importante en la Unión Europea, en Bruselas. Esta enmienda va a permitir que tengamos una forma de inversión más flexible, más operativa, más eficaz y que nos permita que ese instrumento fiscal quede convalidado en Bruselas en los próximos años, adaptado a las nuevas situaciones de la economía canaria.

Por todas estas razones, señora presidenta, señoras y señores diputados, vamos a votar a favor de las enmiendas, porque, en definitiva, con estas enmiendas votamos globalmente a favor de los presupuestos del Estado y de la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Muchas gracias,

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, es curioso, por no emplear otra palabra, subir a esta tribuna para debatir las enmiendas del Senado tanto a la ley de presupuestos como a la llamada ley de acompañamiento en un solo debate. Es curioso que hablemos de unas enmiendas introducidas en el Senado en la ley presupuestos, cuyo rasgo fundamental, de las enmiendas, es corregir los desafueros casi de esquizofrenia política con que el señor Montoro construye sus presupuestos. ¿Por qué? En política, la esquizofrenia es tanto la duplicidad de personalidad como la negación de la propia realidad. Y sigue siendo curioso, señorías, que cuando todo el mundo sabía —parece que todo el mundo menos el señor Montoro— que el IPC no es que se le escapaba, es que galopaba por cuenta propia a finales del año, el señor Montoro no recogiera en el proyecto de presupuestos una serie de enmiendas que reconocían, que tenían que reconocer, el fracaso de sus previsiones para 2002. Y si estamos todos aquí en 2003, tendrá que volver a producirse el mismo debate, porque el señor Montoro, o el o la que esté en su lugar, tendrá también que introducir en el Senado las enmiendas consistentes en reconsiderar toda una serie de medidas, de transferencias, de subvenciones a determinados apartados, encargados todos ellos de asistir a las pensiones, a las distintas variantes de actuaciones sobre un mundo asistencial.

Y todo ello porque, repito, en esa especie de esquizofrenia política el señor Montoro niega la realidad. Todo el mundo aquí le decíamos: señor Montoro, en 2002 no tiene usted garantizado que la subida del IPC sea del 2 por ciento. Y ahora, cuando termina noviembre, que es cuando hay que recoger oficialmente los datos, no es que el IPC interanual sea del 2,5, ni del 2,8, ni del 3, ni del 3,1; es que es del 3,9, que, décima más o menos, es justamente el doble de la previsión. Como comprenderán, estamos introduciendo unas enmiendas que se tenían que haber recogido tal cual en el propio texto, porque no tiene por qué haber variación, del proyecto de presupuestos. Pero que en un proyecto de presupuestos se reconozca que ya te has equivocado en el anterior es tanto como decir que te estás equivocando en el propio presupuesto. Eso nunca se acepta y las realidades, aunque sean evidentes, se niegan. Es la mejor manera.

Voy a utilizar este turno fundamentalmente, aparte de para indicar esto, para fijar nuestra posición con respecto a la utilización, una vez más torticera, que se hace del Senado para corregir algunas cuestiones, incluso para corregir el proyecto de ley de haciendas locales, que veremos en el punto siguiente, aunque haya sido producto de un acuerdo. Que utilicemos como mal menor el recurso del Senado para introducir en el proyecto de ley de haciendas locales cuestiones que se han pactado entre todas las fuerzas políticas con representación en el mundo municipal no está mal —¡qué le vamos a hacer!—, pero eso no significa que no seamos muy críticos con ese uso, digamos, torticero que se está haciendo del Senado.

Señorías, las leyes de acompañamiento se han convertido en un instrumento para ocultar, mediante el abuso de la letra pequeña, las políticas sociales, económicas y fiscales más lesivas para los ciudadanos y ciudadanas de este país. Ya no se trata sólo de que mediante este mecanismo se evada el control legislativo, sino que otros órganos institucionales, como el Consejo de Estado, carecen de tiempo y de capacidad para dictaminar sobre buena parte de sus contenidos. Pero, señorías, no estamos sólo ante un problema de fraude político; estamos, como decía antes, ante un instrumento que enmascara auténticas involuciones políticas y oculta, mediante la manipulación de la letra pequeña de infinitos reglamentos y leyes, operaciones políticas que desmienten la propaganda del Gobierno y anuncian un final de legislatura francamente autoritario, socialmente lesivo y económicamente desastroso.

No insistiré en episodios poco explicados como el de las tasas judiciales —por cierto, qué cara de pasmarotes, iba a decir otra palabra, se nos pone a los miembros del Pacto de Estado para la reforma de la justicia cuando de pronto se incluyen cosas que ni se tratan allí y nos tenemos que enterar fuera—, que en realidad es un intento de supresión de la gratuidad de la justicia (dicen que se empieza por arriba, pero el intento de seguir para abajo está clarísimo), la modificación del régimen de la propiedad audiovisual, los cambios innecesarios y graves en la Ley de Costas o el incremento de incentivos a las pensiones privadas, por sólo citar algunos de los aspectos más llamativos de esta ley. En el orden administrativo, esta ley desarma el Estado; en el orden fiscal, esta ley aumenta los regalos a los más poderosos; en el orden social, esta ley ignora a quienes necesitan solidaridad. En definitiva, es una ley contra la mayoría social, que radicaliza el perfil autoritario y derechista del Gobierno del PP. La ley de acompañamiento debiera servir por el contrario para intervenir a través del marco legislativo ya existente sobre el ciclo económico, pero ustedes se han empeñado en convertir el año 2003, precisamente el de peor perspectiva económica de su mandato, en el primer año de aplicación pura y dura de la Ley general de estabilidad presupuestaria.

Antes, el portavoz de Coalición Canaria decía desde esta tribuna: A nosotros nos encanta que, ante la complicada situación económica internacional, se haya hecho coincidir un presupuesto flexible con el respeto a elementos como la estabilidad presupuestaria. Eso no lo cuadra nadie, salvo que se recurra a una ingeniería de maquillaje financiero —aprovechando la encantadora polvera que nos han regalado en el Congreso de los

Diputados— para enmascarar otras cuestiones. Seamos serios y rigurosos. Dice: Es posible tener un presupuesto flexible para hacer frente a lo que pueda venir y al mismo tiempo respetar todo lo que es la estabilidad presupuestaria. Lo uno y lo otro no cabe en los papeles ni en los micros.

La ley de estabilidad presupuestaria es una herramienta perversa, de inusitada rigidez, que supone alguna renuncia al carácter anticíclico de la política presupuestaria; una decisión francamente cuestionable, nacida de ideologías y que tiene más que ver con una política de descrédito de lo público que con las necesidades reales del país. En su parte fiscal, esta ley de acompañamiento no es sino una expresión más de la propuesta política del Gobierno, equilibrio presupuestario, en un contexto de reducido gasto comparado con la Unión Europea y de menor presión fiscal para las personas con más rentas. La política tributaria aplicada por el Gobierno es innecesaria por no existir excesiva presión fiscal, indiscutiblemente inferior a la media europea en 7 puntos del PIB, y las ventajas derivadas de sus reformas se han distribuido, señorías, de forma injusta entre los ciudadanos y ciudadanas, primando a las personas con más ingresos, en especial los obtenidos por rentas de capital mobiliario. Los argumentos que justifican las medidas fiscales de estos presupuestos son de dudosa consistencia y la práctica ha demostrado que en su mayoría son falsos. En última instancia, las medidas que aquí se incluyen, como las de la ley de presupuestos, apuntan hacia una redistribución de la renta a favor de los más privilegiados, mientras ustedes intentan rentabilizar electoralmente la rebaja adjudicada a los votantes con rentas más bajas con una cuidada propaganda; aquello de menos impuestos y más seguridad. Una ventaja que, además de escasa, se evapora en poco tiempo para la mayoría de los ciudadanos, ya que uno de los temas más relevantes que debiera afrontar esta ley de acompañamiento, como es la protección de la renta respecto a la inflación, es algo de lo que el Gobierno ha huido. Esta ley y sus políticas presupuestarias no sólo no protegen la renta de la inflación, sino que no abordan las razones de fondo de la misma. El elevado diferencial de inflación con el resto de los países europeos indica deficiencias del tejido productivo español que esta ley de acompañamiento ignora. Señorías, la conducta empresarial vuelve a estar lejos de lo que reclama la situación en un contexto de bajos tipos de interés y crecimiento controlado de los costes laborales. Nada en sus medidas fiscales administrativas y del orden social tiende a mejorar la estructura y comportamiento de fijación de precios y sí en hacer regalos fiscales a las empresas. El comportamiento empresarial en los últimos años refleja, desafortunadamente para la sociedad española, sus limitaciones para crear un tejido productivo con proyección a largo plazo, eligiendo continuamente la obtención de beneficio a corto plazo. A esto, y no a la financiación mediante regalos fiscales de la competitividad, deberían dedicarse medidas fiscales, comerciales y administrativas a incluir en esta ley. Para desarrollar una política de competitividad no inflacionaria, no financiada con regalos fiscales o presiones sobre los costes laborales, son necesarias medidas de todo tipo que brillan por su ausencia en las medidas propuestas por el Gobierno. Por el contrario, son detectables medidas que privatizan lo público, lo deterioran e ignoran la necesidad de mejorar la calidad y las prestaciones públicas. No quiero nombrar más el asunto *Prestige.* En el orden social, ustedes son incapaces de aceptar lo básico. El hecho objetivo y uno de los aspectos más preocupantes es la situación social española. Pero, señorías, el problema del desempleo en nuestro país pone de manifiesto que los datos negativos de empleo conviven con unos ridículos niveles de protección social y un modelo de rentas dual, donde se extiende el área de riesgo de marginación y pobreza. Frente a su deriva conservadora, proponemos flexibilizar los requisitos de acceso para generar derecho al subsidio, extenderlo y considerar las propuestas que hay sobre la renta mínima para quienes no tienen acceso a subsidios y para que todo esto sea un derecho subjetivo, no sujeto a la discrecionalidad presupuestaria. Los datos de los presupuestos revelan que la economía española no realiza ningún ejercicio de solidaridad con los desempleados. Son los activos por cuenta ajena, a través de sus cotizaciones, los que financian las políticas dirigidas tanto a los desempleados como al fomento del empleo. En consecuencia, son los trabajadores y las trabajadoras los que se ocupan del desempleo, la formación y las políticas activas, sin que el resto de la sociedad realice ningún esfuerzo para afrontar este problema. Nosotros sugerimos otra interpretación de la política de empleo. Úsense las cuotas para aumentar la baja cobertura del desempleo e incorpórense partidas del Estado a políticas activas y a mejorar las prestaciones asistenciales de desempleo. El debate presupuestario no ha servido para contemplar incentivos en la organización del trabajo que tiendan al fomento del empleo estable, a la reducción de jornada, la fórmula más equitativa al fin y al cabo del reparto de trabajo, y a la jubilación flexible vinculada a contratos de relevo. Estas medidas son necesarias en la medida —perdón por la redundancia— en que sólo iniciativas de carácter estructural pueden dotar a la economía española de capacidad de crear empleo estable y de calidad de forma suficiente.

Termino, señorías. Indiscutiblemente, ante el cúmulo de enmiendas, va a haber de todo: votos a favor, votos en contra y abstenciones. Votaremos a favor de aquellas que, por razón de la propia dinámica del comportamiento del mercado de la economía española, signifiquen adecuar la galopada del IPC. Señorías, también vamos a votar a favor artículos como el 19.3 donde, si bien no se recogen nuestras propuestas de subida en términos salariales, sí se recogen algunos de

los acuerdos que se han producido con organizaciones sindicales. Aunque la subida no va en la cuantía que proponíamos, más vale esto que nada. Aceptemos lo menos como algo producto de una negociación porque, como decía, menos da una piedra.

Nada más y muchas gracias.

La señor**a VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario va a repartir este turno en función de sus ponentes respectivos en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y en el proyecto de ley de medidas fiscales administrativas y de orden social, encargándose de este último el compañero Sánchez i Llibre.

Nuestro grupo parlamentario se ratifica en su apoyo a este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el venidero año 2003 ya muy cercano. De hecho, este texto que debatimos con las enmiendas que nos han sugerido nuestros colegas del Senado, viene a confirmar una política macroeconómica y una política presupuestaria que el Grupo Popular y el de Convergència i Unió, con el apoyo del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y del Grupo Vasco en su momento, diseñaron con ocasión de la investidura del presidente Aznar en 1996, que se practicó a lo largo de la pasada legislatura. Es una política, repito, presupuestaria acorde con los intereses y los objetivos de España en el marco de la Unión Europea que en aquel entonces suponía, ante un reto importantísimo, con una situación difícil de España, situarnos —y así lo conseguimos entre todos— en el núcleo duro de la Unión Europea, es decir, en la zona euro. Es un documento, el que debatimos, que tiene la necesaria flexibilidad que le reclama toda anualidad. Ningún año es exactamente igual al precedente ni al próximo y el proyecto de Presupuestos Generales del Estado requiere de una flexibilidad tanto en el ámbito macroeconómico como en el estrictamente presupuestario del Estado. Se viene manteniendo la misma flexibilidad desde aquel lejano 1996. De acuerdo con lo que se convino en su momento y con lo que se ha venido practicando, mostramos nuestra coherencia y congruencia para apoyar argumentalmente este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Se han practicado unas políticas macroeconómicas, presupuestarias, que incluyen naturalmente la fiscal y la laboral que han dispensado a España un crecimiento del producto interior bruto por encima de la media de la Unión Europea, lo cual nos ayuda a la convergencia real con nuestros socios de ese grupo y a una creación de ocupación por encima de la media europea en unos momentos tan difíciles y complejos por el entorno internacional en el que nos movemos de la Unión Europea, de su locomotora tradicional que es la República Federal Alemana o de nuestros aliados, Estados Unidos o Japón. Estamos creando ocupación por encima, repito, de la media europea en una etapa de recesión económica innegable.

Nos han proporcionado estas políticas a las que he aludido hace breves momentos el más largo período de crecimiento económico que ha tenido España en los últimos 25 años. Hemos crecido razonablemente bien, por encima de la media europea, y eso ha facilitado muchas cosas, entre otras, la necesaria psicología positiva de las empresas para escribir el guión del futuro y en un marco de tranquilidad. Se ha conseguido, además, una rebaja generalizada de los impuestos. Se ha debatido aquí en muchísimas ocasiones. Es un hecho cierto, verídico, objetivo y notado en los bolsillos del contribuyente. Además, se ha conseguido la creación de miles y miles empresas nuevas gracias a esa bonanza económica que hemos podido administrar y, sobre todo, a esa psicología que ha interiorizado el emprendedor de un horizonte nada pesimista, sino todo lo contrario. Se ha reducido la deuda pública y la rebaja de los tipos de interés bancarios y ha habido una estabilidad económico-laboral sin precedentes que ha ayudado a la credibilidad exterior de España, aspecto importantísimo. Esa credibilidad exterior de que goza España es precisamente el resultado de seis o siete años de una determinada, concreta e inalterable política macroeconómica fiscal, laboral y presupuestaria, que nos ha dado credibilidad exterior y confianza de los emprendedores. La extensión y el fortalecimiento de políticas dirigidas al bienestar de la sociedad española —léase mayor inversión en infraestructuras, en materia educativa, sanitaria, pensionistas, etcétera— ha sido posible porque ha generado riqueza y ha contribuido, entre otras cosas, al casi equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos, lo cual para nosotros es bueno en sí mismo. Habla de una buena gestión, en términos generales, de los recursos públicos y evita el endeudamiento a cargo de generaciones futuras de españoles. Para ese marco y para esos resultados, el voto de Convergència i Unió debe ser favorable al documento presupuestario que debatimos. De hecho, ya lo fue en su momento en el trámite en el Congreso de los Diputados, lo ha sido a través de nuestro grupo parlamentario en el Senado y lo va a ser también en la mañana tarde del día de hoy —y queremos dejar constancia de ello en el «Diario de Sesiones»—, a pesar de los interrogantes que nos sugieren los horizontes previstos en el proyecto respecto del producto interior bruto, de la creación de empleo o de la inflación. Todo presupuesto, como conceptualmente se deriva de la palabra, es una previsión en el tiempo en base a unos fundamentos, yo diría reales, de lo que ha venido acontecimiento y a unos horizontes en los que uno puede encontrarse cómodo. Para nuestro

grupo, como ya expusimos en el debate presupuestario en esta Cámara y también en el Senado, algunos interrogantes nos acechan. No lo decimos sólo nosotros, lo dice también el Banco de España, para no acudir a otro organismo exterior.

Con todo, mantenemos unas discrepancias. Las primeras lo son en base a las enmiendas que no se han incorporado ni en el Congreso de los Diputados ni en el Senado. Ahí quedan para la historia. Esperemos que algún día el Gobierno, sea cual sea, acepte esos planteamientos en origen, en Consejo de Ministros. Otra discrepancia tiene mucho que ver con el método, con el sistema, con el procedimiento utilizado. Los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya han mencionado que tenemos la sensación —por no decir la seguridad— de que no lo hacemos bien. El trámite en el Congreso es forzado en el tiempo, en el Senado es escandalosamente corto en el tiempo, y al final el legislador, es decir, nosotros y nuestros colegas del Senado, es sustituido por los técnicos de director para abajo del Ministerio de Hacienda o del Ministerio de Economía. Esto no es bueno ni constitucionalmente posible. Aunque el barniz que le añadimos en el Senado o ahora cubre las apariencias, la realidad es que quien legisla son los técnicos del Gobierno y no precisamente los legisladores elegidos por el pueblo, sean diputados o senadores. Nosotros somos en algunos momentos —y así nos sentimos, por lo menos este diputado— puro brazo ejecutor, puro barniz para cubrir las apariencias y dar legitimidad constitucional a algo que, en su origen, de legitimidad constitucional no tiene absolutamente nada. Lo digo para el proyecto de presupuestos, lo digo para el proyecto de ley de medidas fiscales administrativas y de orden social y lo digo en un momento en que hemos conocido en la mañana de hoy o en la noche de ayer una sentencia del Tribunal Constitucional de la República Federal Alemana respecto de la Ley de inmigración. El Tribunal Constitucional alemán ha sido rápido respecto de la denuncia y, por tanto, de la declaración de inconstitucionalidad de una tramitación no correcta de una importantísima ley. Probablemente haya sido acertado, yo aquí no hago ninguna valoración. En cambio, tenemos arrinconado en el Tribunal Constitucional español algunos recursos sobre la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, más que sobre el contenido —que los hay—, sobre el procedimiento; si es correcto el procedimiento de, a través de una ley llamada de acompañamiento que es una locomotora con muchísimos vagones, modificar docenas y docenas de leyes en un trámite en el que para el Congreso de los Diputados hoy, por ejemplo, o es blanco o es negro, o es sí o es no, sin mediar prácticamente debate alguno.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió hace una valoración positiva de aquellos aspectos que se refieren a la ley de acompañamiento y a las enmiendas que se han introducido en el Senado con los votos favorables de Convergència i Unió, a través de enmiendas que había presentado nuestro grupo en dicha Cámara. No obstante, hay algunos aspectos que considera oscuros, precipitados y débiles, que no van a contar con el apoyo de nuestro grupo. Vamos a votar en contra de dos enmiendas incorporadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que hacen referencia a aquellos aspectos que están vinculados a las televisiones privadas y locales de una manera precipitada. En la tramitación de aspectos tan importantes y relevantes como son aquellos que hacen referencia a los medios de comunicación, concretamente a las televisiones privadas y locales, esas enmiendas no pueden gozar del apoyo y del soporte del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Así lo denunciamos en el Senado. A pesar de que dichas enmmiendas fueron aprobadas con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, no podemos manifestar nuestro asentimiento y vamos a votar en contra. En el Senado intentamos buscar un consenso transaccionando las propuestas que rápidamente, me atrevería a decir que a hurtadillas, introdujo el Grupo Popular, pero no fue posible. Por las prisas, por el contenido de las enmiendas y por no haber alcanzado un consenso, vamos a votarlas en contra, ya que no gozan del consentimiento del sector social de los audiovisuales y porque vulneran aspectos que hacen referencia a competencias autonómicas —es también es uno de los motivos fundamentales por el que vamos a votar en contra— en materia de medios de comunicación social. Repito que este hecho hace que nuestro grupo vote en contra de las enmiendas que hacen referencia a las televisiones privadas y al mundo de las televisiones locales.

Vamos a votar asimismo en contra de la enmienda a la disposición adicional vigesimonovena nueva, que en el Senado fue introducida por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió con el consenso de los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Hemos de evitar que se aprueben en el Congreso las modificaciones introducidos en el Senado a esta enmienda ya que no persiguen el objetivo que inicialmente queríamos todos los grupos parlamentarios que habíamos votado esta iniciativa. Trata de la exención aplicable al franqueo efectuado por medio de impresiones y estampaciones a máquina y, como SS.SS. saben perfectamente, el sello de correos ya está exento de IVA. La voluntad del legislador ha sido siempre la que esta exención se extendie-

ra simultáneamente al franqueo realizado mediante el empleo de máquinas para los envíos postales a terceros. Jamás se ha pensado en lo contrario, porque sería una notable aberración. Si el sello de correos no tiene IVA, ¿cómo puede tenerlo el franqueo realizado mediante máquinas autorizadas por el Estado y bajo el control público? En consecuencia, la enmienda introducida por el Senado no tiene sentido alguno. No puede haber otra interpretación que la contemplada por el legislador, o sea, que no puede aplicarse IVA al franqueo realizado por máquinas para envíos postales a terceros. Cualquier otra interpretación es errónea y contraria a la voluntad del legislador, y puede comprobarse que no se hizo ningún cambio legal en el año 2000 para avalar lo contrario. Nuestro grupo parlamentario, repito, va a votar en contra de su aceptación. Apelamos a la sensibilidad de los diferentes grupos parlamentarios para que puedan resolver esta cuestión. En el Senado había la voluntad de que fuera en una dirección, pero, a través de diferentes modificaciones y transaccionales, la enmienda va en la dirección contraria.

Queremos resaltar en este trámite que en el Senado nuestro grupo parlamentario consiguió incorporar dos enmiendas que pretenden rebajar el impuesto sobre sociedades para aquellas empresas que ofrezcan el servicio de guardería a sus empleados. Es una enmienda con un trasfondo importante, desde el punto de vista político, para ayudar a las familias. Uno de los objetivos principales de la reforma aprobada la semana pasado en el impuesto sobre la renta de las personas físicas es que las familias fueran las grandes beneficiadas. Pensamos que la aprobación de esta enmienda es una mejora sustancial que irá en beneficio de la familia e incentivará a las empresas para que puedan extender dichos servicios al mayor número de empleados. Incorporamos en el Senado, asimismo, una modificación importante, cual es el conseguir que la tributación de las plusvalías que se puedan reinvertir en la compra, la inversión de activos fijos nuevos, pueda gozar del tipo mínimo de gravamen que se ha aprobado en el reciente proyecto de ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas, pasando del 18 al 15 por ciento. La aceptación de esta enmienda viene a dotar al sistema fiscal español de mayor equidad, tanto desde el punto de vista de la fiscalidad del impuesto sobre la renta de las personas físicas, como de la fiscalidad del impuesto sobre sociedades.

Quiero aprovechar esta ocasión para reiterar la satisfacción de nuestro grupo parlamentario en el sentido de que en la ley de acompañamiento, tanto en el Congreso como en el Senado, se haya aceptado la creación de un fondo de garantía para el importante colectivo de los autónomos, para que en caso de que, por causas objetivas, tuvieran que cerrar sus actividades comerciales o empresariales, siempre y cuando dependan de dos o tres clientes y sea por causas objetivas, puedan gozar, a partir del año 2003, de un fondo de garantía similar a un subsidio de paro. Esta posibilidad puede suponer para ellos un paraguas para emprender nuevos proyectos empresariales. Es un compromiso del Gobierno del Partido Popular, que tiene la pelota en su tejado, y Convergència i Unió va a seguir impulsando para que sea una realidad y para que antes de que finalice esta legislatura todos los autónomos españoles puedan contar con este fondo de garantía.

Para finalizar, señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) obtuvo en la tramitación de la ley de acompañamiento, tanto en su debate en Comisión como en Pleno, el compromiso del Partido Popular de que los viudos y viudas pudieran compatibilizar en el año 2003 la pensión de viudedad con la pensión del SOVI. Nuestro grupo parlamentario tenía una enmienda que iba en esta dirección. Efectivamente, el señor Azpiroz en sus manifestaciones ante esta Cámara dijo que el Gobierno iba a cumplir este compromiso. Aunque nuestra enmienda no figure aprobada en la ley de acompañamiento, porque no gozó de la aceptación del grupo mayoritario de la Cámara, creemos en la palabra y en la sensabilidad del Partido Popular para que se puedan hacer las modificaciones pertinentes con el fin de que a partir del año 2003, como digo, sea posible compatibilizar la pensión de viudedad con la pensión del SOVI. A través de esta iniciativa, vamos a hacer justicia a 60.000 viudos y viudas que existen actualmente en España que no han podido compatibilizar dicha pensión, algunas de cuyas personas están viviendo miserablemente con unas pensiones mínimas que no les llegan para satisfacer sus necesidades más importantes hasta final de mes. Apelamos otra vez a la sensibilidad del grupo mayoritario para que este compromiso, al que accedió el portavoz del Grupo Popular en los aspectos sociales, sea una realidad antes de que finalice el año 2003.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo considera que estamos asistiendo a una patología normativa crónica ocasionada por el abuso que hace el Grupo Parlamentario Popular de su posición de dominio en esta Cámara, que, a través del empleo de las llamadas leyes de acompañamiento, daña el principio democrático puesto que las minorías encuentran bastantes dificultades para expresar sus puntos de vista en relación con las propuestas de la mayoría. Como consecuencia de esta situación, se ven

afectados los derechos de una parte importante de los ciudadanos puesto que sus puntos de vista no se incorporan a la formación de la voluntad política.

Decía que era una patología crónica y reiterada porque volvemos a recurrir a bloques normativos tramitados, como bien se ha dicho, aceleradamente, lo que termina afectando a la calidad política y jurídica de cuanto hacemos aquí. En los últimos años estas prácticas han contribuido a que sea una realidad la pérdida de la centralidad del presupuesto y que hayamos hecho avanzar una actuación en la que la anorexia parlamentaria es una realidad. El grado de perversión llega a tal punto que hasta podría decirse que la ley de presupuestos es un pretexto para presentar la ley de acompañamiento, que incorpora un conjunto de preceptos a los que puso en su día dificultad el Tribunal Constitucional y que fueron excluidos de la tramitación del bloque presupuestario. Hoy nosotros creemos que es imposible constitucionalmente que haya una ley ordinaria con carácter de ley normal, con un contenido indeterminado, que opere sobre la totalidad del ordenamiento jurídico, que incorpore preceptos que no son necesarios y que no contribuya ni a la ejecución del presupuesto ni a la de la política económica, y menos aún que incorpore redacciones y regulaciones jurídicas injustificadas y que en su tramitación se afecte a las competencias del poder legislativo.

Pues bien, la ley de acompañamiento del año 2003 ha vuelto a utilizar el trámite de enmienda en el Senado para crear tributos, para subir la tarifa eléctrica o para regular ámbitos de gran repercusión social. El Congreso sólo podrá pronunciarse globalmente en torno a la aceptación o al rechazo de estas iniciativas, sin poder enmendarlas, sin poder matizarlas y sin poder precisarlas adecuadamente. Nos encontramos con casos tan destacados como que la ley de acompañamiento a los presupuestos modifica la Ley de la televisión privada, impidiendo a los accionistas de una televisión de ámbito estatal participar en ninguna otra sociedad concesionaria de un servicio de televisión, sea cual sea el ámbito de cobertura de la misma. Por lo tanto, hay un cambio inesperado y subrepticio de última hora que, desde nuestro punto de vista, socava el principio de seguridad jurídica y hace perder la razonable confianza que los agentes económicos deberían tener en los poderes públicos; confianza que no debería estar sujeta al albur de actuaciones arbitrarias, al menos en España. No sé si en la Rusia de Putin esto es posible, pero desde luego que el presidente del Gobierno sea amigo del gobernante de la ex Unión Soviética no justifica este tipo de actuaciones. Son los intereses particulares del Gobierno del PP los que llevan a estas actuaciones. Nosotros nos preguntamos cómo es posible obviar cualquier debate sobre una cuestión tan importante y quién va a pagar la expropiación, el atropello y el despropósito en el que se incurre. Hace algunos siglos decía Galileo que alguien puede tener el poder pero que eso no implica que tenga la razón. Estoy seguro de que a ustedes se les ha olvidado, primero porque el paso del tiempo es importante pero seguramente también porque muchos de ustedes entienden que el señor Galileo fue alguien descreído y que, por lo tanto, no merece la pena tomarlo en consideración. Le voy a hacer alguna referencia temporal más próxima. Los españoles les eligieron a ustedes para ganar votaciones en mayoría, sí, señor, les eligieron para eso, pero desde luego no les eligieron para amputar o cercenar los debates parlamentarios. Por tanto, mi grupo pedirá de nuevo al Tribunal Constitucional que ponga coto a esta corruptela e impida que la ley de medidas regule cualquier cuestión del ordenamiento jurídico, e invitará a otros grupos parlamentarios a que se sumen a la petición.

Entrando en el contenido económico de los presupuestos, he de recordar que el 13 de noviembre, último día en el que hablamos en esta Cámara de los presupuestos de 2003, ya dijimos que eran inverosímiles. Hoy podemos decir algo más: son unos presupuestos inservibles, con las enmiendas del Senado y sin ellas. Los hechos ocurridos los han dejado ajados, caducos y decrépitos y muestran el agotamiento de una serie de políticas que se han venido llevando a cabo en España durante los últimos años, en particular el de aquella que determinó la expansión de la vida económica española a partir de 1995. Hoy la economía española renquea, y ante esto sería necesario hacer un diagnóstico correcto de las causas, pero el Gobierno persiste en hacer una valoración distorsionada de la realidad; no admite la divergencia existente entre la economía española y la europea. La economía española tiene una situación en virtud de la cual el crecimiento es bajo y la inflación alta. Como consecuencia de ello, vemos cómo cae el nivel de crecimiento trimestre a trimestre y cómo mes a mes se elevan los precios y nos separamos de los niveles de precios de las economías centrales europeas. El discurso del Gobierno es de piñón fijo, monocorde, con una especie de soniquete de discurso de lazarillo que niega que en los últimos 12 meses hemos sido la nación de la Unión Europea en que más ha aumentado el paro y subido los precios, donde más han bajado las exportaciones y más se ha descompensado el crecimiento. Además, como consecuencia de su política de campeones nacionales, se ha producido un contubernio entre privatizaciones y falsas liberalizaciones en el que los amigos del señor Rato se desenvuelven como pez en el agua.

Los presupuestos que vienen del Senado han cambiado poco las orientaciones. Siguen siendo opacos, irreales, carentes de transparencia y no encaran los problemas de la sociedad española; no los encaran porque persisten en una política de expansión, cuando lo que hay es exceso de demanda. En los próximos meses veremos cómo esa situación se ve impulsada además por la reducción de los tipos de interés, por las revisiones de los salarios y de las prestaciones ocasionadas

por las desviaciones de los precios, por los efectos desestabilizadores de las reducciones impositivas, por la aparición de grietas presupuestarias y también quizá porque nos veamos obligados a pagar el petróleo al precio que quiere Bush, otro de los grandes amigos del señor Aznar.

La certidumbre de la política presupuestaria y económica ha terminado, y este sería el momento de empezar a reflexionar para ver si no tenemos que encarar los problemas de España evitando desplazar hacia el futuro los actuales y tratando de no empeñarnos en gastar hoy lo que hemos de pagar mañana. Tengo que reconocer que entre ustedes mantienen actitudes distintas; reconozco grados entre ustedes. No tengo inconveniente en admitir que no todos son como el señor Zaplana, que ha conseguido, con la complicidad del Consejo de Ministros, transformar 3.200 millones de euros, es decir, 532.000 millones de pesetas, de deuda flotante en deuda perpetua consolidable que tendrán que pagar los ciudadanos de Valencia algún día, pero que él, en aras de los intereses de futuro de esa comunidad, ha situado nada menos que entre el año 2029 y el 2032.

La falta de credibilidad de la política del Gobierno no es sólo la de su política económica, sino que afecta también a otros ámbitos de la vida social. Son impopulares hoy las políticas del PP, como son impopulares sus gobiernos y sus dirigentes, porque los ciudadanos se han percatado de que la mayor parte de las mismas dañan los intereses generales y favorecen exclusivamente a una minoría reducida. Hay millones de familias españolas que hoy ven con temor las decisiones del Gobierno porque afectan a problemas esenciales para ellos: la educación, las condiciones de trabajo, la fiscalidad, el financiamiento ordinario de la justicia, la legislación del suelo o el problema informativo. Hoy los españoles tienen problemas de seguridad, qué duda cabe, de seguridad laboral, de seguridad vial y de seguridad ciudadana, pero el Partido Popular no proporciona seguridad; todo lo contrario, irrita, porque se ha visto que en la etapa de gobierno de Aznar el más fuerte siempre gana y el más débil siempre sucumbe. Habrá que decirlo, porque esta etapa de crecimiento no se ha extendido a todos los ámbitos de la sociedad española. En España ha habido un crecimiento rápido, sí señor, pero España es hoy una de las naciones de la Unión Europea que peor ha repartido los beneficios de la bonanza. Eso se nota cuando se ven los servicios públicos ordinarios y se nota también cuando se ven las circunstancias excepcionales. Se notó el año pasado en la crisis de las vacas locas y se ha notado este año en la catástrofe que han generado el vertido y la ruptura del *Prestige* en las rías gallegas y en todo el Cantábrico. A esta catástrofe se puede uno acercar de distintas maneras, ninguna favorable ni para el PP ni para el Gobierno de Aznar: ha habido quien ocultaba el bulto mientras la gente sufría; el Gobierno ha actuado con picardía delante de los españoles y de los socios comunitarios; ha habido una fuerte dosis de incompetencia —mes y medio— a la vista del conjunto de los ciudadanos y se ha pretendido construir una explicación según la cual las causas naturales eran las que originaban el desastre. El límite de este enfoque ha corrido —como suele ocurrir— a cargo del señor Rato, que, con su cinismo habitual, ha pretendido atribuir al destino lo que es responsabilidad de algunos hombres, entre los cuales están por cierto una parte de los miembros del Consejo de Ministros.

Hay muchas preguntas que se tienen que responder, y mi grupo cree que esta es la consecuencia de una política desarrollada a lo largo de los últimos años destinada a desarbolar el Estado. En este tiempo sus esfuerzos como gobernantes han estado destinados a poner de relieve la perversión de lo público, a vaciar lo público para repartirse sus activos pudiendo llevar a cabo procesos de acumulación fuera de él. Han sostenido que el mercado bastaba y que con él se podía conseguir todo. Esa teoría del autoabastecimiento y de la suficiencia será buena para Fefé, pero no lo es desde luego para el resto de los españoles, que no ganan nada con tener un Estado débil. Esa ideología y esa práctica política son las que han entrado en crisis en las últimas semanas y las que han puesto de relieve el dislate cometido cuando los españoles se han percatado de que desde Tuy hasta Irún el Estado español es vulnerable; y es vulnerable porque España sigue teniendo poco Estado, porque sigue faltando Estado —en el sentido más amplio y más noble de la palabra— en esta sociedad, porque el que existe es débil, está mal organizado y lo dirigen de una manera incompetente. Eso tiene mucho que ver con las políticas presupuestarias. En primer lugar, señorías, porque la primera y más importante misión de la política presupuestaria es la provisión y eficacia equitativa de los servicios públicos, unos servicios públicos que deberían contribuir al sostenimiento y a la seguridad del conjunto de la sociedad. En segundo lugar, sólo cuando esa política de provisión de servicios públicos esté razonablemente alcanzada será cuando habrá que plantearse la conveniencia de ajustes, de políticas macroeconómicas y de estabilización. Poner de relieve eso significa poner de relieve las carencias que en política presupuestaria ha habido durante el tiempo de gobierno del señor Aznar. Las administraciones públicas han sido víctimas de las embestidas del Partido Popular, y aquí lo ha dicho no hace muchos días el señor ministro de Hacienda. El día 27 de noviembre respondía el señor ministro de Hacienda a una pregunta que le hacía un diputado del Partido Popular, y, quizá dejando ver lo corto de su entendimiento y su capacidad, dijo que entre 1995 y 2001 las administraciones públicas habían perdido cinco puntos en peso respecto al PIB. Y, claro está, a lo mejor hay cosas que pasan porque se llevan a cabo determinadas actuaciones. Y qué decir del funcionamiento del sector público empresarial. El señor Rato ha amparado, recogido, ordenado

e impulsado los intereses de algunos amigos suyos a los que desde el BOE ha transformado en empresarios sin que ninguno de ellos hubiera destacado por esfuerzo alguno, por sacrificio o por tener determinadas dosis de austeridad. Pero había que demostrar al conjunto de la sociedad española que ustedes estarían condicionando desde el poder material al poder político aun después de que hagan perder la confianza a los ciudadanos. Del sistema tributario hemos hablado hace pocas semanas y sabemos que sólo pagan los asalariados y que los empresarios, los rentistas, los capitalistas y los altos directivos de las empresas han visto cómo su deserción no sólo era premiada sino que era legalizada.

Termino, señora presidenta, diciendo que en el año que estamos culminando han quedado claras algunas cosas. En primer lugar, el agotamiento político del señor Aznar; agotamiento que ha arrastrado al conjunto de su Gobierno y ha colocado al Partido Popular en una situación letal, en la que el tono desafiante y jactancioso de sus políticas vale poco y dura menos. Hoy, lamentablemente, por primera vez desde 1978, España tiene un grave problema institucional, de nuevo se ha producido este año un significativo conflicto social y además estamos creciendo de tal manera que nuestra situación es la de estancamiento. En estas circunstancias la docencia política nos debería llevar a decir a los españoles que la política económica y la política presupuestaria no pueden confundir los objetivos con los instrumentos, los medios con los fines. Desencadenar una y otra vez procesos de reducción de los impuestos, de los que gravan la renta y el patrimonio, y conseguir que los beneficios vayan a un grupo de ciudadanos con los que el Partido Popular tiene intereses fuertemente articulados, obliga a tener la decencia política de decir al resto de los ciudadanos qué cosas se van a suprimir. Es decir, habría que explicarles quiénes y dónde se van a ver privados en los próximos años de la acción protectora del Estado. Quien no haga ese doble ejercicio, el ejercicio de docencia y de decencia, será artífice de una enorme burla negra cuya última consecuencia no será otra que la de admitir y consentir que detrás de nosotros sólo exista un Estado abandonado.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy concluimos el trámite parlamentario de los presupuestos para el año 2003, pero antes de entrar en ellos quiero hacer en primer lugar alguna precisión técnica para evitar que al final de mi intervención se me olvide. La primera es que en la ley de acompañamiento hay algunos errores técnicos que ha detectado el Parlamento canario, que nos ha hecho llegar un informe con unas correcciones técnicas, y nosotros entendemos que, de acuerdo con el Parlamento canario, sería ajustado que se incluyeran como tales, al igual que una corrección técnica de la disposición adicional decimosexta.

Dicho esto, señorías, y ya que está el representante del Bloque Nacionalista Galego, tengo que decirle también a título de información que no podemos votar sí o no a sus enmiendas porque en este trámite parlamentario —y sólo se lo digo, repito, a título informativo— sólo tenemos la oportunidad de votar sí o no a las enmiendas introducidas por el Senado. Por tanto, su intervención, además de que nos haya aportado algún elemento para el análisis, no ha sido sobre el fondo del tema, porque quizá usted no conocía que no podemos votar más que lo que el Senado dice, pero no vamos a someter a votación las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, que ya se debatieron y votaron en el Senado.

Señorías, hoy aprobamos los presupuestos para el año 2003, y quiero comenzar mi intervención diciendo que el secretario general del Partido Socialista utilizó como argumento de autoridad en esta Cámara un informe de un organismo económico que él decía que le daba la razón, y ahora que estamos aprobando definitivamente los presupuestos quiero leer exactamente lo que decía ese informe en su conclusión —informe que citó, repito, el señor Rodríguez-Zapatero, que no manipuló los papeles, como acostumbra a hacer el señor Caldera, sino que simplemente leyó de manera torticera una parte—. Dice ese informe, señorías: En definitiva, los Presupuestos Generales del Estado, equilibrados para el año 2003, fortalecen el crecimiento, mejoran la competitividad de la economía, reducen la presión fiscal y garantizan el Estado del bienestar. Ese informe, usado como argumento de autoridad por el señor Zapatero, dice que estos presupuestos fortalecen el crecimiento, y además, señorías, ustedes saben que es verdad. En el año 2003 España va a crecer más que en el año 2002 y en el año 2003 va a seguir creciendo por encima de la media europea, y eso ustedes saben que es verdad. Saben además, señorías, lo que pasaría si hiciéramos caso a las propuestas socialistas. La última novedad la dio ayer el señor Sevilla en la Comisión de Economía —esa no la conocíamos—, que es subir los impuestos a todos los ciudadanos que tributan en el régimen de estimación objetiva, es decir, que subamos los impuestos a todos los pequeños empresarios. Tuvo una ocurrencia magnífica para el año 2003, y yo les sugiero que difundan esa ocurrencia, que vayan por España diciendo que el Partido Socialista, ahora, como gran ocurrencia, quiere subir los impuestos a los pequeños empresarios. No sólo votan negativamente a que suprimamos el IAE, no sólo votan negativamente a que bajemos los impuestos, como dice el señor Fernández Marugán, a nuestros amigos, a más de 20 millones de españoles que, efectivamente, son nuestros amigos por-

que no van a ser amigos de ustedes, que quieren subirles los impuestos. Ustedes van a votar también negativamente a eso, y esas medidas harían imposible seguir en la línea del crecimiento, como señala este informe.

Este informe dice también que el presupuesto mejora la competitividad. Ustedes, que se esfuerzan en decir que la economía española tiene que ir por un sendero de mejora de la competitividad, de ganar posiciones en el entorno internacional, ¿van a votar que no a un presupuesto que mejora la competitividad de las empresas españolas, como señala este informe, argumento de autoridad del señor Zapatero, que reduce la presión fiscal y que además garantiza el Estado de bienestar? No me extraña, señoría. No me cansaré de repetir que la gran propuesta del portavoz económico del Partido Socialista es que las pensiones crezcan 0,25 puntos por debajo del IPC. Además, señoría, difúndanla por España, porque yo solo no soy bastante. Me gustaría que me ayudaran a difundir la propuesta del portavoz socialista.

También usaba el señor Zapatero otro informe como argumento de autoridad, el de un organismo económico, que dice: La opinión general que este organismo desea expresar sobre los presupuestos generales del Estado es positiva, valorando especialmente que se mantenga la política de contención del gasto. Y dice: Al igual que los presupuestos del año anterior, los presupuestos de 2003 muestran asimismo otras grandes virtudes: estabilidad en la orientación de la política económica, criterio general de contención del gasto, incorporación de una rebaja de impuestos, orientación anticíclica. **(El señor Bel i Queralt: Di de quién es el informe; léelo y no recortes.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Martínez-Pujalte.

Señor Bel, no se encuentra en el uso de la palabra. Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Yo no aprendí en el colegio lo de recortar y pegar como el señor Caldera, que lo aprendió de maravilla. **(Rumores.)** Yo leo un informe que además es el que usó el señor Zapatero en esta tribuna parlamentaria, el mismo informe.

Señorías, un presupuesto que tiene como objetivos el crecimiento, el empleo y la mejora del bienestar en el contexto internacional actual es el presupuesto al que ustedes van a votar que no. Nosotros vamos a votar que sí a un presupuesto que es el que España necesita hoy, el que los organismos internacionales han señalado como el presupuesto que España necesita hoy. El Fondo Monetario Internacional, la OCDE, la propia Comisión Europea, donde para estos temas hay un comisario que antes estaba en las filas socialistas, todos esos organismos han dicho que este es el presupuesto que España necesita para crecer, para generar empleo, para dar respuesta a la situación económica internacional. Varios portavoces han hablado de la situación económica internacional. No nos podemos abstraer de lo que pasa en el entorno internacional. Ante esa situación internacional, ¿qué respuesta está dando España?, ¿qué está haciendo España en ese contexto? Porque está clarísimo que entre 1996 y 2001 España creció más que nadie. ¿Qué hizo entonces el Partido Socialista? Está clarísimo. Decían: Como los ciclos existen y habrá un ciclo alcista y un ciclo de desaceleración internacional, vamos a posicionarnos ya en la predicción de desgracias para España. El Partido Socialista creía que España iba a crecer más en la fase alcista del ciclo pero que en la fase de desaceleración nos iba a ir peor, porque ese era el comportamiento tradicional de la economía española, y entonces dijeron: vamos a predecir que eso va a suceder. Pero, ¿qué ha sucedido? Que en un entorno de desaceleración económica internacional España ha dado mejor respuesta que nunca y que ningún país. Hemos roto el comportamiento cíclico, y este año en que, como ustedes saben, la situación económica internacional es de desaceleración, España mejora su diferencial de crecimiento: crecemos más del doble que el resto de los países de la zona euro. ¿Qué hace ahora el Partido Socialista? Ha empezado a decir que van a venir buenos vientos, y es que van a venir; es que los indicadores adelantados de la economía que se han producido en octubre sobre ingresos, retenciones, ingresos en el IVA y el índice de producción industrial señalan que ya están viniendo buenos vientos.

Lo importante, señorías, es comparar qué ha sucedido en una fase del ciclo y en otra. ¿Qué pasó en 1993, en la fase de desaceleración internacional anterior? Que en España se destruyeron un millón de puestos de trabajo. ¿Qué ha pasado en el 2002? Que se ha creado empleo; que hemos logrado tener un récord de afiliación a la Seguridad Social. ¿Qué pasó en 1993? Que cerraron 100.000 empresas. ¿Qué ha pasado en 2002? Que las empresas españolas tendrán menos alegría pero están funcionando y están creando empleo y en España se está creando empleo. ¿Qué pasó en 1993? Que España llegó a un 24 por ciento de paro. ¿Qué ha pasado en 2002? Que seguimos en índices de paro muy similares a los del resto de los países. ¿Todavía elevado? Todavía elevado, señorías. ¿Qué hay que seguir trabajando? Hay que seguir trabajando. ¿Tenemos problemas? Por supuesto que tenemos problemas, pero no se solucionan con recetas antiguas como las que nos recomienda el Partido Socialista.

Ayer nos preguntaba el señor Sevilla cuál iba a ser nuestro eslogan electoral, y yo le decía que era muy sencillo: Cuando usted se bajó del coche oficial, en el año 1995, en España había un 24 por ciento de paro y 12 millones de afiliados a la Seguridad Social. Hoy, en el año 2002, el paro está en menos de la mitad y hay más de 16 millones de afiliados a la Seguridad Social. Eso es incuestionable, señorías. Y ustedes no pueden decir que les parece mal, porque no creo que SS.SS.

digan que pasar de 12 millones a 16 millones de afiliados les parece mal, o que pasar el paro del 24 por ciento a un poco más del 10 les parece mal. Nos podrán decir que se podía avanzar más, pero tienen que reconocer que cuando ustedes se bajaron del coche oficial nos dejaron una situación desastrosa y que hoy España está muchísimo mejor de lo que estaba. Y con este presupuesto seguimos en la misma dirección.

Señorías, hace falta un presupuesto equilibrado, pero el señor Fernández Marugán se sube a esta tribuna y, criticando al señor Montoro, dice, con todo su valor: Oiga, es que el ministro de Hacienda, señor Montoro, ha dicho que ha reducido el peso del Estado en el PIB del 45 al 40 por ciento, y eso está muy mal, porque el señor Montoro está desmontando el Estado. Yo le digo: señor Fernández Marugán, ¿y cuándo el señor Zapatero dice que el límite del gasto tiene que estar en el 40 por ciento, que es donde está ahora mismo y donde lo hemos puesto nosotros, usted no dice nada? ¿A usted le parece mal lo que dice el señor Montoro de que el límite del gasto esté en el 40 por ciento y no le parece mal que el señor Zapatero diga que tiene que estar en el 40 por ciento? Señor Fernández Marugán, esto parece un chiste malo, porque el señor Zapatero ha avalado el presupuesto del Partido Popular, ha avalado el límite del gasto, ha dicho que el límite del 40 por ciento le parece fenomenal y que es el que él va fijar. Pues es lo que nosotros hemos hecho, un presupuesto con un límite del gasto que ahora mismo se sitúa en el 40 por ciento. Y además en equilibrio.

El señor Zapatero, a través de sus portavoces económicos, señala que no están de acuerdo con la bajada de impuestos. Pero hay que seguir bajando impuestos, señorías. Dice el señor Fernández Marugán que le parece muy mal la bajada de impuestos. No me extraña, ¡votaron ustedes que no a que bajáramos los impuestos! Pero, señorías, cuando en febrero a los ciudadanos españoles les suba la nómina porque bajen las retenciones, ¿cómo van a explicar a todos los asalariados españoles que ustedes votaron no a que los españoles mejoren su capacidad adquisitiva? Eso, me lo tienen que explicar ustedes. Además, les recomiendo que vayan por ahí y en febrero, cuando los españoles ganen más dinero, les digan: Ganan ustedes más dinero en contra nuestra. Nosotros creíamos que no era necesario bajar los impuestos. Y cuando se ponga al cobro el recibo del IAE, en el año 2003, y haya 2.200.000 pequeños empresarios a los cuales les desaparezca ese recibo, van ustedes y les dicen: Pues nosotros votamos que no.

Señorías, los impuestos han bajado en España en 1999, y han bajado intensamente, más de tres billones 200.000 millones en los cuatro ejercicios, y ha sido una bajada para más de 20 millones de ciudadanos —los amigos del PP, según el señor Fernández Marugán—. Y fundamentalmente se han bajado los impuestos a las familias, porque al introducir el mínimo personal y familiar no se hace tributar con la misma progresividad a un núcleo familiar con dos miembros que a un núcleo familiar con cuatro o cinco, porque no es justo que la progresividad sea la misma. Señorías, si la gran propuesta del Partido Socialista es la del tipo único, que es bajar el tipo más alto 23 puntos y subir el tipo más bajo 10 ó 12 puntos, ya entiendo cuál es su criterio fiscal, pero no es el nuestro. Y entiendo el criterio fiscal del tipo único bajando el máximo y subiendo el mínimo cuando el señor Sevilla dice que a través de la política tributaria no hay que hacer ninguna política social. Es que nosotros creemos que sí, que hay que hacer política de apoyo a la familia, de apoyo a los discapacitados, de apoyo a los asalariados y de apoyo a los ciudadanos que tienen menos renta. Además, señorías, estamos ante un presupuesto que mejora el gasto social, al que se dedica casi el 48 por ciento de todos los ingresos tributarios. Señorías, con este presupuesto España va a tener más seguridad y menos impuestos. El portavoz del Grupo de Izquierda Unida recordaba que nosotros decíamos que España va a tener más seguridad y menos impuestos con el Partido Popular. Las pensiones van a estar más garantizadas, porque nosotros no vamos a avalar la propuesta del señor Sevilla de que las pensiones crezcan 0,25 puntos por debajo del IPC porque nos parece insolidaria, nosotros queremos que las pensiones se revaloricen con el IPC. Señorías, y con el Grupo Popular vamos a tener más garantizado el bienestar, porque se hacen políticas de apoyo a la familia, porque se hacen políticas de apoyo a los discapacitados y porque se hacen políticas de apoyo a los ciudadanos de rentas más bajas, y vamos a tener más seguridad ciudadana y además va a haber menos impuestos.

Yo entiendo que el Grupo Socialista e Izquierda Unida, que en eso forman un bloque, pidan más impuestos, más impuestos y más gasto público. Llevamos unos cuantos meses tramitando este presupuesto y no hay alternativa alguna en materia de política económica por parte del Grupo Socialista, simplemente el discurso acabado de más déficit, más gasto y más hablar de ricos y pobres, cuando lo que hay que hacer es una política económica que ayude al crecimiento, al empleo y al bienestar, que es lo que hace el Partido Popular, una política económica que tiene sus resultados en las cotizaciones a la Seguridad Social, en el número de empleos generados, en la tasa de paro descendente, en un crecimiento que todos y cada uno de los años es positivo en relación con el crecimiento del resto de los países europeos.

Señorías, junto a estos presupuestos se han presentado otras leyes para que en el año 2003 se produzca también un paso nuevo en las reformas estructurales de nuestro país. Se presenta una nueva Ley de Haciendas Locales que hace desaparecer el IAE y les da más posibilidades financieras a los ayuntamientos para que cumplan la prestación de servicios que tienen encomendada, y además se ha presentado un nuevo IRPF.

Por cierto, señor Fernández Marugán —entre usted y yo—, la ley de acompañamiento se la inventaron ustedes. Ustedes podrán recurrirla cuando quieran y recurran lo que quieran, pero la ley de acompañamiento comenzó con gobierno socialista. Señor Fernández Marugán, se lo digo en confianza. No nos eche la culpa de todo, esta ley se la inventó usted. **(Aplausos)** Señorías, por supuesto que en esta ley de acompañamiento se hacen reformas y que se incluyen enmiendas del Senado. Señor Fernández Marugán, ¿usted quiere liquidar el Senado, quiere impedir al Senado que puedan presentar enmiendas unas señorías que han sido elegidas por los ciudadanos, usted les quiere privar de su derecho? ¿Sabe usted, señor Fernández Marugán, cuántas enmiendas ha presentado a los presupuestos y a la ley de acompañamiento el Grupo Socialista en el Senado? ¿Sabe usted cuántas enmiendas han presentado? Usted se queja de que haya enmiendas y, a su vez, su grupo presenta más de 2.000 enmiendas. ¿No le parece a usted que esto es un poco incoherente? Claro que se presentan y se aprueban enmiendas. Quiero referirme a alguna, porque algún portavoz lo ha hecho, en materia audiovisual. Mi grupo en el Senado ha presentado enmiendas y además las vamos a votar a favor, porque nos parece que se incorporan modificaciones que permiten a operadores desarrollar su actividad empresarial de acuerdo con las nuevas tecnologías y además en un clima de transparencia y de competencia. ¿Cómo no vamos a apoyar esas enmiendas? Ustedes las debían apoyar también, señorías. ¿Cómo no vamos a apoyar las enmiendas de Canarias que, por cierto, ustedes las deberían apoyar también? Señor Fernández Marugán, usted ha dicho: vamos a votar a todo que no. Yo le aconsejo que por lo menos a las de Canarias voten que sí, porque su grupo en el Parlamento canario ha votado que sí, porque lo que se hace es mejorar el marco económico canario para relanzar las actividades con el RIC, que es un instrumento muy adecuado para activar inversiones en Canarias, para que haya actividad en Canarias, para que Canarias tenga mayor posibilidad de ser más competitiva y además se hacen reformas en el AIEM, en el arbitrio canario, para impulsar los sectores industriales canarios. Yo les recomiendo, señorías, que se lo piensen y que voten que sí. Además, nosotros vamos a votar que no a una enmienda, porque, a pesar de que el Senado ha demostrado buena voluntad y creo que ha analizado un problema que existe, da una redacción que a mi grupo no le parece adecuada en sus términos, porque puede entenderse que esa enmienda signifique una ruptura en un año determinado en lo que ha sido un criterio y es si los sellos tienen que tener IVA o no. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** El espíritu del legislador siempre, antes de esa fecha y ahora, es que los sellos no tengan IVA, porque el sello es un precio público por una tarea y el IVA tiene que ir acompañado al servicio que prestan las empresas de *mailing*, las empresas de manipulación de correo, que son la compra del sello, el servicio que prestan por la manipulación, pero no el sello en sí mismo. Por eso vamos a votar que no, además quiero hacer constar en el «Diario de Sesiones» que el espíritu del legislador ha sido siempre el mismo, que el sello no tenga IVA. Lo digo para que no haya lugar a dudas, porque se ha hecho alguna interpretación fuera de esta Cámara que yo creo que no es acorde con lo que los legisladores hemos querido hacer y, por tanto, del marco fiscal con el que hemos querido dotar a ese sector económico. Yo les pediría, señorías, que ustedes voten también que no a esa enmienda.

Hay otras dos enmiendas que me parecen importantísimas. La primera es una enmienda que pretende que empresas manufactureras españolas que tienen muestrarios tengan deducción por el coste de elaboración de esos muestrarios en el capítulo de investigación, desarrollo e innovación. Nos parece que es muy importante que para mejorar la competitividad de nuestras empresas se compita en los nichos de diseño, marca, innovación. Es importante dotarle de instrumentos que supongan un aliciente para entrar en esos segmentos. La enmienda pretende decir que los muestrarios, no en lo que es corrección de la moda, sino lo que es investigación, desarrollo e innovación, tengan derecho a la deducción. Nos parece que es una buena enmienda. No sabemos si la redacción es la totalmente adecuada o habrá que corregirla en el futuro para que no haya lugar a interpretación. Asimismo, vuelvo a decir que el espíritu del legislador es que las empresas españolas puedan competir en esos segmentos y, por tanto, tengan derecho a deducción los muestrarios cuando se acojan a determinadas normas que indiquen que son investigación, desarrollo e innovación.

Quiero, por último, decir que nos parecen muy importantes las enmiendas del Senado que vienen a dar una redacción completa a un nuevo marco para los autónomos. Nos parece muy importante ir dando una similitud al régimen especial de autónomos con el régimen general común, y se avanza notabilísimamente, tanto en el texto que salió del Congreso en mejora para los autónomos como en las enmiendas del Senado. Esa es la voluntad de las iniciativas que junto con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) hemos presentado para mejorar también a los autónomos en su régimen de Seguridad Social, como lo hemos hecho bajándoles impuestos, diciendo que no a la atávica posición del señor Sevilla que quiere subir los módulos, quitándoles el IAE y además mejorando los trámites administrativos.

Señorías, pueden estar seguros, y ese es el compromiso de mi grupo político, de que en el año 2003 con estos presupuestos y con estas reformas España va a crecer más que en el año 2002, vamos a seguir creciendo más que la media europea, vamos a seguir creando empleo y España va a seguir en el furgón de cabeza de la Unión Europea.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señorías, iniciamos la votación. **(Rumores.)** Ocupen sus escaños.

Les ruego, si es posible, que guarden un poco de silencio por cuanto las votaciones son largas, y habrá que estar atentos a lo que se somete a votación en cada momento.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado.

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

En primer lugar, votamos las enmiendas a los artículos 19, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 y a las disposiciones adicionales segunda, tercera, cuarta, quinta y octava.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 308; en contra, uno; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 24.

Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor 293; en contra, 13; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedas aprobadas.

Enmiendas a los artículos 13, 49, y secciones 20, 23, 24 y 26.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 188; en contra, 113; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas al apartado 4 del preámbulo, así como al apartado 5 del artículo 20.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 278; en contra, 24; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas al preámbulo, a los artículos 2, 4, 8 y 9, a la disposición adicional décima, anexo I, secciones 15, 16, 17, 18, 19, 21, 31 y 32.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 187; en contra, 125; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 294; en contra, cuatro; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de medidas fiscales administrativas y del orden social. En primer lugar, las enmiendas a los artículos 42; 63 bis nuevo, con la corrección distribuida; 71 ter nuevo; 73, de inclusión de un nuevo apartado 15 bis al artículo 90, 91 bis nuevo, 95 bis nuevo; disposición adicional quinta, decimonovena nueva y disposición final segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 191; en contra, uno; abstenciones 123.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmienda a la rúbrica del capítulo V.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 198; en contra, 109; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Enmiendas a los artículos 31, 42 ter, 74 bis, 87, disposición adicional decimoctava y disposición final cuarta bis.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 291; en contra, 3; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas a la exposición de motivos, también de inclusión de un nuevo apartado 27 al artículo 3; al apartado 8 del artículo 56; al 71 bis nuevo, a la disposición adicional vigesimosexta, vigesimoséptima y a las disposiciones transitorias sexta y séptima.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 296; en contra, ocho; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a los artículos 1 pre; inclusión del nuevo apartado 15 bis en el artículo 3; artículos 10, 13, 17 bis nuevo, 17 ter nuevo, 22, 30 bis nuevo, 30 ter nuevo, 61, 62 bis nuevo, 77, 77 bis nuevo, 78 bis nuevo, 81 bis nuevo, disposiciones adicionales primera, vigesimoquinta, vigesimoctava y disposición transitoria octava.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 190; en contra, 125.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al resto de los artículos 3 y 56; artículo 8 bis; 75; 79 bis; disposiciones adicionales segunda; decimocuarta; decimosexta, con las correcciones distribuidas; decimoséptima; y trigesimoprimera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 293; en contra, ocho; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a los artículos 19, 20, 73 bis nuevo, 82 bis nuevo, 85, disposición transitoria primera y disposición derogatoria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 189; en contra, 114; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al artículo 38 bis nuevo y 89.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 176; en contra, 127; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a los artículos 88, 89 bis, 89 ter, 89 quater y disposición final segunda bis.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 313; a favor, 173; en contra, 129; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a la disposición adicional vigesimonovena.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, cuatro; en contra, 301; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas al artículo 89 quinque.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 315; a favor, 178; en contra, 112; abstenciones, 25.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a la disposición adicional vigesimotercera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, tres; en contra, 206; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Senado, con la corrección distribuida al artículo 8.7.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 297; en contra, uno; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Señorías, tal y como se acordó en la Junta de Portavoces, el debate va a continuar sin suspender al mediodía, pero las votaciones serán —en el momento procesal que permitan los debates— no antes de las cuatro y treinta minutos de la tarde.

— PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEY 39/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. (Número de expediente 121/000113.)

La señora **PRESIDENTA:** Enmiendas del Senado al proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, reguladora de las haciendas locales.
¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**
En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Mi intervención es fundamentalmente para mostrar el voto en contra de Xunta Aragonesista a este proyecto. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Labordeta.
Adelante.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.
En su primer paso en la tramitación parlamentaria ya le dijimos al señor ministro que esta reforma legal suponía un problema para los ayuntamientos, que veían perder una fuente de ingresos sin que nada se hubiera previsto para compensarlos. Han tenido que rectificar y reconocer que sí habría problemas, que los ayuntamientos —tanto los gobernados por el partido del Gobierno como por la oposición— saldrían perjudicados. Después de negarlo por activa, por pasiva y por reflexiva han tenido que reconocerlo y se han comprometido a establecer una serie de compensaciones pero para llegar solamente a una situación que no resuelve las carencias básicas de financiación de los ayuntamientos.
Estamos de acuerdo con la supresión del IAE y con su mantenimiento para grandes empresarios, pero ni siquiera con esta reforma de las haciendas locales han podido hacer bueno aquel dicho que ustedes empleaban: sólo aciertan cuando rectifican. No queremos limosna. El poder local ha sido olvidado por los distintos gobiernos y no puede estar pendiente de la discrecionalidad anual ni de la aprobación de los distintos presupuestos para saber cuánto y cómo recibe los ingresos necesarios. Queremos un sistema estable. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** Además, no se han resuelto varias de las demandas históricas de los ayuntamientos aragoneses, ya que estos no cuentan con factores suficientes de corrección territorial, dada su gran extensión, que tienen numerosos núcleos de población en sus límites municipales y que con lo que reciben no pueden atender las obligaciones municipales de obligado cumplimiento por la ley en unas condiciones dignas.
Por todos estos motivos, votaremos en contra de este proyecto de ley regulador de las haciendas locales.
Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Labordeta.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.
Las enmiendas que presentó el Grupo Popular en el Senado introducen ciertos cambios en esta ley que vienen a paliar algunos de los aspectos más perjudiciales del proyecto de ley original que debatimos en el Congreso inicialmente. Fue así gracias al acuerdo del Gobierno con la Federación Española de Municipios y Provincias, pero el fondo del mismo no cambia sustancialmente y por lo tanto no va a cambiar la posición del Bloque Nacionalista Galego. Seguimos pensando que estamos ante una ley dual, unilateral y discriminatoria, y voy a explicar por qué.
Esta ley no es la ley de haciendas locales que los ayuntamientos necesitan y, si me lo permiten, mucho menos todavía la ley de haciendas locales que necesitan los ayuntamientos gallegos. El 98 por ciento de los municipios de Galicia quedan al margen de la cesión de tributos, que constituye la gran novedad de este proyecto de ley, sin que por el momento ningún responsable del Gobierno haya dado ningún tipo de argumento que explique por qué no todos los ayuntamientos pueden ser destinatarios de esa cesión impositiva. No existen razones objetivas ni de necesidades de financiación ni de capacidad de gestión ni de ningún otro tipo que impidan que la cesión se haga para todos los municipios. Además, ustedes reducen a 75.000 habitantes el listón para entrar en el club de la cesión. Afortunadamente, de esta forma se incluyen ciudades como Ferrol que, siendo la quinta ciudad gallega y doblando en población a algunas capitales de provincia, quedaba fuera de la cesión de tributos, pero siguen excluyendo a importantes ciudades y villas que no alcanzan ese listón poblacional pero que sí superan la población de ciertas capitales de provincia. Si quieren un ejemplo, Villagarcía de Arousa, con 34.000 habitantes, supera ampliamente la población de capitales como Teruel y, sin embargo, se les veta el acceso al selecto club de la cesión de tributos. Por no hablar de que no tienen ustedes en cuenta ciudades o villas que están muy afectadas por presencia de inmuebles de defensa que no pagan tributos y que no son contempladas, como si van a serlo, aunque limitadamente, algunos municipios turísticos.
El municipalismo gallego no se siente representado por los criterios de reparto que establece este proyecto de ley para la participación en los ingresos del Estado, puesto que ignoran la repercusión que sobre el coste de la provisión de servicios tienen factores tan determinantes como la dispersión poblacional, la extensión territorial o el envejecimiento de la población. Quiero recordarles, señorías, que estos criterios fueron reclamados en su día por la Federación Gallega de Municipios y Provincias, donde existe una más que nutrida representación de municipios gobernados por el Partido Popular. Además, los mismos criterios fueron también reclamados, más recientemente, por el Pleno del Parlamento de Galicia, en su sesión del día 3 del presente mes, a instancias del Bloque Nacionalista Galego y con el voto unánime de todos los grupos representados en nuestra Cámara autonómica.
Si, por el contrario, se incluyera en la cesión de tributos —aunque con una fórmula un tanto devaluada—

a los denominados municipios turísticos, entendiendo por tales aquellos que tengan más de 20.000 habitantes y que dispongan de un número de segundas residencias que supere al de residencias principales —criterios de definición que tampoco compartimos—, nos tememos que Santiago de Compostela, por ejemplo, de no haber superado el listón poblacional que lo incorpora al grupo de las grandes ciudades o de no haber sido capital de comunidad autónoma, tampoco entraría en la definición de municipio turístico; y, si Santiago no lo es, ya me dirán ustedes qué municipio lo es en Galicia.

Pensamos que hay razones más que suficientes para que este proyecto de ley de reforma de la Ley reguladora de las haciendas locales, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular incluidas en el Senado, siga sin satisfacer las necesidades de financiación de la inmensa mayoría de los municipios del Estado español, e introduzca una discriminación grave entre los habitantes de las grandes ciudades y los ciudadanos que residen en los demás municipios. Por este motivo, y porque no lo vemos claramente incardinado, como quisiéramos, en una concepción de las comunidades autónomas por la que estas tengan un papel determinante y de coordinación fundamental de los municipios, el Bloque Nacionalista Galego seguirá votando en contra de este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha venido apoyando la tramitación de este proyecto de ley y considera que ha sido mejorado con las enmiendas presentadas en el Senado. Elimina un impuesto tan anacrónico como el de actividades económicas y crea un sistema de compensación que garantiza que ninguno de los municipios pueda perder ingresos a partir de la aplicación de esta ley.

Esta pérdida de ingresos era muy importante para nosotros, porque tenemos un régimen económico y fiscal propio, cuyos recursos son de la Hacienda canaria, y la aplicación en régimen común —por decirlo así— del nuevo sistema fiscal podría haber producido un efecto bastante negativo en las entidades locales canarias. Por eso defendimos en el trámite del Congreso una ampliación de la exposición de motivos que garantizara —y así lo hizo— la defensa de este aspecto del régimen económico y fiscal canario y su consideración para la compensación a los ayuntamientos y cabildos canarios, que está en la disposición adicional séptima. El Senado ha ido incluso más allá en el artículo 139, que reconoce de manera específica la singularidad de las entidades locales canarias y establece sistemas que garantizan que los ayuntamientos y cabildos canarios tengan el concepto que han defendido históricamente —y que hemos logrado en los últimos cinco años— de equiparación con los ayuntamientos del resto de España.

Esta ley es un paso adelante importante que respeta nuestras singularidades de régimen económico y fiscal, y en tal sentido se ha pronunciado recientemente el Parlamento de Canarias. Como ustedes saben, por la disposición adicional tercera de la Constitución, cualquier modificación que afecte al régimen económico y fiscal canario exige un pronunciamiento del Parlamento de Canarias. El informe preceptivo del Parlamento ha sido favorable, y nuestro grupo está de acuerdo con él, como no podía ser de otra manera, y está de acuerdo también con la redacción final de este proyecto de ley, resultado de la introducción de las enmiendas del Senado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, pienso que no le hubiera costado mucho trabajo al partido del Gobierno haber hecho las negociaciones que hizo después de haber presentado el proyecto de ley, de haberlo traído a esta Cámara y de haberlo casi debatido, aquellas negociaciones que han llevado a estas modificaciones; no le hubiera costado mucho trabajo haber hecho la reunión dos o tres semanitas antes, incluso una semanita antes, haber llegado a un acuerdo, al mismo acuerdo que al final han llegado con la Federación Española de Municipios y Provincias y otros colectivos, y haber introducido en su día las enmiendas que ahora vienen del Senado, que tampoco eran enmiendas muy sesudas, no necesitaban un trabajo muy esforzado y se podían hacer perfectamente con la punta del lápiz, no suponían un esfuerzo adicional. En este sentido, quiero criticar por lo que supone de tiempo perdido.

Ahora que las editoriales están reeditando *A la recherche du temps perdu, En busca del tiempo perdido*, de Proust, habría que tener en cuenta, señorías, que nosotros queremos también buscar el tiempo perdido. Sería conveniente no perder el tiempo cuando de manera tan fácil, con buena voluntad por ambas partes se llegó a un determinado acuerdo, que es el que en cierta manera, no del todo, viene recogido, que es lo que suele pasar cuando se llegan a acuerdos de máximos y de literatura y no se desciende a la concreción. Yo recuerdo todavía en este hemiciclo un debate muy similar sobre si el acuerdo al que ustedes habían llegado con el Partido Socialista sobre la financiación autonómica estaba bien concretado a la hora de su articulación en la ley correspondiente.

No obstante, bien está lo que medianamente bien acaba. En ese sentido, señorías, tendrán ustedes nuestro apoyo a la parte del acuerdo entre el Gobierno y la FEMP, fundamentalmente en lo referente a garantizar a los ayuntamientos españoles y a determinados entes locales el que la detracción o la retirada del IAE de amplios sectores de la población española no perjudique las arcas municipales. Pero tenemos todavía algunas dudas sobre esa cuestión. La primera de ellas es que aparece que se fijará la fórmula en la disposición adicional correspondiente, en la que se establecerá la cuantía con la que compensar a los ayuntamientos por la presunta pérdida. El problema es que dice que en el último trimestre de 2003 se le irá entregando dinero a cuenta. ¿Cuánto? Yo lo he revisado mucho. Sin duda uno es muy torpe y además como está terminando el año y hoy que me toca casi el monopolio de las intervenciones de mi grupo, seguro que se me ha pasado algo, pero yo no he visto porcentajes. ¿El 90? ¿El 15? ¿El 40? ¿El 95? ¿El 98? ¿Qué porcentaje? Porque a cuenta, eso es muy laxo, señorías. Es verdad que dice que a lo largo de 2004 se le compensará definitivamente. ¡A buenas horas, mangas verdes! Estaría bien que encima en el año 2004 no se le compense por el año 2003.

En la articulación del impuesto sobre construcciones, en el punto 3, donde se decía que el tipo de gravamen del impuesto será el fijado por cada ayuntamiento, sin que dicho tipo pueda exceder el 5 por ciento, ustedes lo han rebajado al 4 por ciento. Eso precisamente no estaba en el acuerdo y además va a significar una pérdida de ingresos en las arcas municipales, toda vez que se queda como impuesto único. Es una rebaja de un punto. Alguien podrá decir que es para ayuda a la vivienda. Si quiere, nos engañamos, pero no es cuestión. Usted sabe que la bajada de ese punto en todo caso va a beneficiar a los promotores, pero nunca va a repercutir sobre los compradores de viviendas.

Concluyo, señorías, diciendo lo mismo que dije en la intervención que hice en su día en nombre de mi grupo. Se ha perdido una buena oportunidad para hacer una ley de haciendas locales, aunque no contara con nuestro apoyo. No tuvieron nuestro apoyo para la Ley de financiación autonómica, pero aquí reconocí —y ahí está el «Diario de Sesiones»— que había significado un avance en determinadas cuestiones y que era una buena ley, por lo menos era un cuerpo y tenía una determinada entidad, era seria. Como les he dicho, señorías, esto es un poquito de merengue o de nata para adornar la única razón de esta propuesta de modificación, que es el cumplimiento de la propuesta electoral del señor Aznar, realizada en su campaña. Me parece muy legítimo, es totalmente legítimo, pero lo que digo es que, además de la propuesta electoral, que la nata hubiera sido de calidad, de consistencia, que hubieran aprovechado la ocasión para hacer una reflexión mucho más amplia y mucho más seria sobre la financiación de las corporaciones locales, independientemente de que al final estuviéramos de acuerdo o no, pero que tuviera una enjundia, que tuviera un rigor. Y no hacer una serie de medidas a pinceladas, que es algo que queda muy bien en los cuadros del XIX francés, pero que en política no sirve. Lo lamentamos.

No obstante, en la parte que tiene de positivo, porque la hay —no todo es blanco o negro, están todos los tonos de gris y están los blancos con lunares negros y los negros con lunares blancos—, tendrán nuestro voto y en la parte negativa tendrán nuestro rechazo. Pero vuelvo a insistir en que todos —ustedes fundamentalmente—, porque todos tenemos presencia municipal y todos somos ciudadanos de un municipio, mayor o menor, hemos perdido una oportunidad de tener una buena ley de haciendas locales.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, llega hoy a la Cámara el último trámite de la modificación de la Ley de haciendas locales. Para nuestro grupo, Convergència i Unió, esta ley tiene dos aspectos: uno positivo y otro negativo. Vamos a empezar por el positivo. El positivo es que finalmente verá la luz, estará en vigor el 1 de enero de 2003, la supresión del IAE, una exención del IAE para todas las personas físicas. Este siempre ha sido un punto que Convergènci i Unió ha defendido. Quiero recordar que cuando se estableció el IAE, en una legislatura con mayoría socialista, nosotros presentamos una enmienda a la totalidad y votamos en contra de ese impuesto, porque siempre habíamos considerado que era un impuesto injusto, que tenía un esquema que penalizaba a aquellos que querían iniciar una actividad económica. Por tanto, estamos satisfechos de que finalmente haya esa exención.

Compartimos esta exención del IAE, pero entendemos que llega tarde. Quiero recordar que ya la habíamos planteado en anteriores legislaturas y que incluso en esta legislatura la primera propuesta de Convergència i Unió fue que se suprimiera el IAE. Por tanto, repito, llega tarde, pero además llega de forma claramente insuficiente en lo que afecta a las personas jurídicas. ¿Por qué claramente insuficiente? Porque se establece un límite —siempre hay que establecer algún límite— para aquellas personas jurídicas que tengan una cifra de negocios anual inferior a un millón de euros. A nosotros nos hubiera gustado que ese importe fuera de cinco millones de euros, porque se considera que una empresa que está por debajo de los cinco millones de euros en su cifra de negocios —no estamos hablando de beneficios, estamos hablando de facturación— es de

tamaño reducido. Hay un segundo aspecto que hemos defendido claramente en el Senado, y es que al calcular esa cifra de negocios de las personas jurídicas se atendiera a una cifra por local de negocio, no sumando todos los locales de una persona jurídica. El IAE siempre ha sido un impuesto que atiende al local, al inmueble donde está esa actividad comercial y nos hubiera gustado que esa exención se hubiera calculado a cinco millones de euros y no a uno, y además que se hubiera ampliado a la cifra de negocios de cada uno de los locales individualmente, no del conjunto de locales que tiene una persona jurídica. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Aun así, valoramos positivamente que el 1 de enero del año 2003 más de un 90 por ciento de autónomos de pymes vaya a ver aplicada esta exención del IAE que consideramos positiva.

Decía al inicio de mi intervención que había dos aspectos en este proyecto de ley, uno positivo y otro negativo. El aspecto negativo enlaza con lo que ha dicho el señor Rejón. Hemos perdido la oportunidad de hacer una nueva ley de haciendas locales. Lo que hemos hecho hoy es un parche, que tiene este aspecto positivo en cuanto al IAE, pero nos hubiera gustado hacer una normativa global de haciendas locales que garantizara claramente la suficiencia y la autonomía financiera de nuestros municipios. De ahí que nosotros hayamos planteado un modelo alternativo con nuestras enmiendas, un modelo distinto al acordado con la Federación Española de Municipios y Provincias. Quiero resaltar aquí que en ese acuerdo de la FEMP no ha participado Convergència i Unió ni tampoco la Associació Catalana de Municipis i Comarques. Por tanto, nos vamos a abstener en los artículos 39 y 40 y va a ser una abstención para poner de relieve que tenemos, ante ese modelo de financiación, un modelo distinto. ¿Cuál es el modelo distinto de Convergència i Unió? Un modelo que propugna que todos los municipios, con independencia del número de habitantes —ahora se ha bajado a 75.000, es mejor que 100.000—, deben poder participar en los grandes tributos del Estado, IRPF, IVA e impuestos especiales. Además, consideramos que debe haber una participación del respectivo Parlamento autonómico para distribuir esas cantidades, garantizando, con unos porcentajes elevados, lo que debería ser una mejor financiación de las corporaciones locales y, después, una financiación de las comarcas, que en el proyecto no se ve —no estaba en la ley que hizo el PSOE en el año 1988 ni tampoco está en esta ley—, para que puedan participar en los tributos del Estado, y una mejor financiación de los entes metropolitanos. Asimismo, pedimos una financiación especial para la capital de Cataluña, para el municipio de Barcelona, de acuerdo con lo que está aprobado en su Carta municipal, garantizando ese tratamiento específico que debe tener Barcelona como gran ciudad, como ciudad que es la capital de Cataluña, como ciudad que merece esa financiación que ya ha sido consensuada por el Parlament de Cataluña, aprobando por unanimidad la Ley de la Carta municipal. Lamentamos que en este proyecto no se recoja esta financiación específica para Barcelona.

Se ha hecho un avance al reconocer a los municipios turísticos. Nos hubiera gustado que la cifra para ser considerado municipio turístico, en lugar de ser de 20.000 habitantes, hubiese sido otra, como mínimo inferior a 15.000, porque hay muchos municipios en Girona donde el número de habitantes es de alrededor de 15.000, como población de derecho, pero todos sabemos que son municipios turísticos que merecerían la financiación específica que para estos municipios se recoge en el proyecto de ley. También nos gustaría ver recogido ese sistema alternativo de financiación que propugna Convergència i Unió, que atendería de manera específica a los municipios pequeños, los de alta montaña, los municipios con núcleos segregados, los municipios con urbanizaciones de segunda residencia, a municipios con viviendas muy diseminadas en un territorio muy extenso. Todas estas particularidades nos hubiera gustado que quedaran reflejadas en lo que debía ser una nueva ley de haciendas locales, con esa garantía de la financiación municipal, de que debemos apostar para que nuestras corporaciones locales tengan mayores recursos, porque cada vez les exigimos mayores competencias. Por eso quisiéramos ese sistema alternativo que hubiera contemplado la supresión del IAE en los términos que ha planteado Convergència i Unió. Nos vamos a abstener en las enmiendas a los artículos 39 y 40 para mostrar que teníamos este modelo alternativo y vamos a votar a favor del resto de enmiendas introducidas en el Senado, porque entendemos que, en su conjunto, mejoran el proyecto que había entrado en el Congreso.

Quiero hacer mención especialmente —y con esto termino— a una enmienda que ya había defendido este diputado, que ya había defendido Jordi Jané en esta tribuna en el Congreso de los Diputados, en nombre de Convergència i Unió, y que aquí no fue aceptada. Estamos satisfechos de que, finalmente, se haya llegado a un acuerdo en el Senado en un aspecto, que es permitir que pueda haber bonificaciones en el impuesto sobre construcciones, una bonificación de hasta el 90 por ciento para construcciones, instalaciones y obras que faciliten las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados. Esto es positivo; debemos legislar siempre a favor de los discapacitados. Ya lo propugnamos aquí en el Congreso y también en el Senado, donde al final se ha introducido una enmienda en el artículo 33 que valoramos positivamente. Valoramos el consenso alrededor de esa enmienda y la vamos a votar favorablemente, como también vamos a votar favorablemente lo que ya son fórmulas de compensación para esa exención del IAE, que finalmente se han introducido en dicha Cámara. A Convergència i Unió le hubiera

gustado poder participar más activamente en ese consenso; le hubiera gustado, a pesar de no estar dentro de la FEMP, haber podido tener una participación activa y haber podido, al final, introducir aspectos de este modelo alternativo de Convergència i Unió que finalmente no ha sido acordado, un modelo que garantizaba una buena financiación municipal, una participación de las comarcas en los tributos del Estado, pleno respeto a las competencias de las comunidades autónomas, una financiación específica para el Ayuntamiento de Barcelona, una participación de todos los municipios, también de los pequeños, en los tributos del Estado; un modelo que —somos conscientes— necesita una maduración, un tiempo de debate y de acuerdo, pero ahora, lamentablemente, lo que se ha hecho es poner un parche, que va a ser positivo en algunos aspectos, pero que sigue sin dar esa respuesta efectiva que todos pedimos para nuestras corporaciones locales, que es una mejor financiación, una mayor autonomía financiera y una mayor suficiencia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, es conveniente y oportuno reconocer que, en lo sustancial, estamos debatiendo y aprobando otra ley. Este no es el proyecto de ley originario del Gobierno y, en ese sentido, ante una nueva situación, consideramos que es conveniente fijar la posición. Gracias a la oposición de mi partido y de otros partidos políticos, gracias al trabajo que se ha hecho por parte de las federaciones territoriales de municipios, gracias a la presión, prácticamente en exclusiva, de Izquierda Unida y del PSOE en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias, hemos conseguido modificaciones importantes y, sobre todo, hemos conseguido al menos detener una sangría, como lo calificaba con motivo del debate que tuvimos cuando dictaminamos el proyecto según venía de la Comisión, dentro de lo que es un conjunto que yo calificaría de chapucero. Es verdad que en el modelo de financiación local que se pone en marcha el parcheo permanente que ha denunciado el portavoz de Convergència i Unió es una realidad. Esta ley supone la pérdida de una ocasión histórica clave para dar un paso más y engarzar en el Estado de las autonomías todo lo que es la nueva financiación local y el futuro de su financiación. Gracias a todas esas presiones, el Gobierno ha reconocido su error y ha dado marcha atrás. Reconoció que no se podría en ningún caso aprobar esta ley sin un acuerdo con los municipios, acuerdo que no existía cuando la ley entró en la Cámara, ni siquiera se había iniciado la negociación. El Gobierno reconoció que la ley perjudicaba al funcionamiento de los servicios municipales, porque los ayuntamientos perdían ingresos. Reconoció que los pequeños ayuntamientos eran discriminados, que la ley no garantizaba la suficiencia financiera, requisito constitucional básico de la autonomía local, y que era necesario compensar a los ayuntamientos por la pérdida que les suponía una medida tan importante como la supresión del impuesto de actividades económicas. En la práctica, el Gobierno retiró su proyecto, cambiándolo por otro que presentó en el Senado mediante distintas enmiendas.

Mi grupo va a votar favorablemente la mayor parte de las enmiendas que proceden del Senado, pero queremos añadir algo. No nos hacemos responsables del desaguisado que se va a crear en la gestión de los ayuntamientos. Fíjense ustedes que una parte sustancial de la ley entra en vigor el 1 de enero, en los tres primeros meses del año 2003. Muchos de los ayuntamientos tienen aprobadas ordenanzas y presupuestos municipales, tienen que pasar por un proceso de adaptación y, a la hora de valorar una serie de decisiones, no van a estar muy claros los criterios para definir y calcular esos ingresos. Por tanto, en el año 2003 va a haber un planteamiento y una situación generalizada de incertidumbre, de un cierto desaguisado para las corporaciones locales. Hubiera sido más positivo centrarnos exclusivamente en el impuesto de actividades económicas y o bien establecer un proceso largo de negociación para el resto o bien establecer una *vacatio legis* amplia para el resto del proyecto de ley que estamos debatiendo en este momento, pero cada maestrillo tiene su librillo. Nosotros creemos que la lógica de un trabajo riguroso en los ayuntamientos llevaba a que no les violentemos desde esta Cámara y no contribuyamos a crear mayor caos. No nos hacemos responsables de ese caos.

Tampoco nos vamos a hacer responsables del modelo de participación en los ingresos del Estado. El Gobierno ha sido incapaz de hacer un ejercicio de simulación en torno a si la participación en la llamada cesta de impuestos es o no rentable para los ayuntamientos, ha sido incapaz de trasladar esa información. Los negociadores de la federación firmaron de buena fe y a ciegas, eso hay que reconocerlo, pero está por ver cómo funciona la participación en los ingresos del Estado. Ahora bien, en la propia participación de los ingresos del Estado, ya nos encontramos con un primer problema, y es que los ingresos municipales a partir de ahora van a depender más del ciclo económico, van a depender fundamentalmente de la política fiscal del Gobierno. Es decir, aquellos que participen en la llamada cesta de impuestos, que tiene como un elemento nuclear el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y dado que las decisiones fiscales del Gobierno no van a ser compensables por efecto de esta ley, ya saben que al basar su financiación en el peso de lo que signifique en cada momento el IRPF, la consecuencia o conclusión es que los ingresos municipales van a depender

en una parte fundamental de las decisiones fiscales o tributarias del propio Gobierno. Desde ese punto de vista, hay una cierta pérdida de autonomía local, siempre y cuando no se garanticen compensaciones a cualquier variación de la fiscalidad en aquellos elementos que son claves para la financiación local. Además, yo creo que la participación en los ingresos del Estado no se adapta al Estado de las autonomías y que hubiera sido positivo ultimar todo el proceso de pacto local, diseñar con carácter más estable el modelo de ciudades, los ajustes que del pacto local dependen del Gobierno central en su diálogo con las fuerzas políticas y con los ayuntamientos y crear un mínimo marco de pactos locales autonómicos, y una vez diseñado y creado ese campo competencial nuevo, hacia el que necesariamente deben de caminar los ayuntamientos en este país, establecer todo un modelo de participación en los ingresos del Estado que estuviera más en consonancia con el Estado de las autonomías. Esto no lo vemos en el proyecto y por eso, en este sentido, es muy deficiente. Además, genera mayores inequidades y desequilibrios. Es cierto que se corrige algo importante y es que en el proyecto de ley se establece la posibilidad de que los ayuntamientos turísticos que tienen una determinada población y que por el hecho turístico generan más gastos y tienen que prestar más servicios porque hay fluctuaciones y flujos de población que oscilan de una manera muy radical, sobre todo en determinados periodos, mejoren su situación, de acuerdo, pero no hay una apuesta, por ejemplo, por el desarrollo rural, no hay una apuesta por garantizar un mayor equilibrio interterritorial, no hay una apuesta por disminuir las desigualdades que el actual sistema de la participación en los ingresos del Estado estaba generando. Esa realidad también la ha puesto de manifiesto el portavoz de Convergència i Unió y es cierta y lo hemos dicho en anteriores trámites parlamentarios. En ese sentido, la ley va a generar aún mayores desigualdades.

No existe un fondo de nivelación. A nosotros nos hubiera gustado que existiera, es decir, que sea cual sea el modelo, si se va a un modelo de cesta de impuestos o si se va otro, como se va en el proyecto de ley para un grupo de ayuntamientos, en todo caso debería existir un fondo de nivelación para garantizar precisamente que se pueda hacer frente a esos desequilibrios territoriales que la propia dinámica está generando y sobre todo para ayudar a los ayuntamientos en situaciones más desfavorecidas. En este sentido yo creo que la ley no acierta y nosotros no vamos a apoyar todo lo referido a la participación en los ingresos del Estado.

La supresión del IAE es la gran decisión del proyecto. Ya les dije que desde nuestro punto de vista una ley sobre la reforma de las haciendas locales con una nueva regulación del impuesto sobre actividades económicas hubiera sido insuficiente. Afortunadamente hemos logrado la compensación. Nosotros hemos dicho que teníamos un modelo distinto y, finalmente, hemos apoyado y aprobado la supresión del IAE en los términos que plantea el Gobierno, pero no nos parece nada práctico, se lo digo claramente a todos los grupos, que establezcamos una subastilla fiscal en España a ver quién rebaja más impuestos. Yo creo que este tipo de decisiones deben de contemplarse en un marco mucho más global, valorando todas las consecuencias de la política fiscal general. Ahora bien, lo que está claro es que lo que pierden los ayuntamientos en la brocha gorda por la supresión del impuesto sobre actividades económicas lo van a recuperar con un sistema de compensación, que es el que se acordó con la Federación Española de Municipios y Provincias, pero ya aviso que ese sistema no es suficiente. Ese sistema también va a seguir generando pérdidas a los ayuntamientos y les voy a dar un dato. El año de referencia para calcular los ingresos de las corporaciones locales por el impuesto sobre actividades económicas es el año 2000. Eso significa: uno, que los ayuntamientos que han crecido en su actividad y desarrollo económico a lo largo de los años 2001 y 2002, que tienen nuevos asentamientos industriales, esos no van a ser compensados por los ingresos que hayan podido generar en 2001 o en 2002; dos, que en aquellos ayuntamientos que han optimizado la gestión, que han mejorado la gestión tributaria sin modificación de ordenanzas, sin modificación de regulaciones, simplemente con mejora de los mecanismos de recaudación, todas esas ventajas o logros no van a computar para la compensación. Por tanto, es cierto que hay una compensación muy importante, pero muchos ayuntamientos, a pesar de todo, van a perder dinero, van a perder ingresos con el mecanismo diseñado por este proyecto de ley.

Acabo, señora presidenta, señorías. Hay muchos más elementos e incertidumbres que se abren con el proyecto. La Federación Española de Municipios y Provincias hacía dos peticiones que yo quiero reiterar. Es verdad que no estaban en el acuerdo como incorporadas, sino como deseos que se formulaban y se entregaban al Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Cuesta, le ruego tenga en cuenta el tiempo consumido.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Ya acabo, señora presidenta.

La primera era estudiar y proponer, antes de la finalización del presente quinquenio de financiación, mecanismos de nivelación que impulsen la convergencia progresiva entre municipios pequeños y grandes; la segunda, reiterar la reivindicación de participar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es cierto que va a haber decisiones fiscales muy importantes y el municipalismo se queda sin voz en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Hemos perdido también una ocasión importante.

Una persona relevante de la Federación Española de Municipios y Provincias escribía recientemente en el diario *El País* en Cataluña —me refiero al alcalde de Lleida, Antoni Siurana, vicepresidente de la FEMP— un artículo que empieza afirmando lo siguiente: El acuerdo entre el Gobierno de la nación y la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la reforma de la financiación de las haciendas locales no debe confundirse en forma alguna con la aprobación de los gobiernos municipales de una ley que determina una financiación de los municipios insuficiente, en algunos casos indeterminada y que ha sido objeto de una negociación mínima realizada a uña de caballo, cuando el proyecto de ley se hallaba en una fase avanzada de su tramitación parlamentaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Cuesta, le ruego concluya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Concluyo.

En definitiva, señora presidenta, señorías, la reforma de la financiación de los municipios no solventa la suficiencia financiera. Es verdad que el Senado ha incorporado el tenor de los acuerdos con la Federación Española de Municipios y Provincias. Aprobaremos el articulado en los términos que provienen de ese acuerdo, secundaremos las enmiendas derivadas de ese acuerdo, pero no nos hacemos responsables del caos, del desaguisado que esta ley va a generar y, sobre todo, de la ocasión que se pierde para estructurar en el ámbito del Estado de las autonomías el concepto y el principio de autonomía local.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Cuesta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, concluimos hoy el debate de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de haciendas locales, que, como SS.SS. saben, incorpora un nuevo sistema de financiación local que viene a cerrar lo que ha sido el gran pacto de financiación territorial e incorpora también en una parte sustancial del mismo un compromiso electoral asumido por el Gobierno de la nación de supresión del impuesto de actividades económicas para las pequeñas y medianas empresas y para los autónomos. Por consiguiente, señora presidenta, el «Diario de Sesiones» de esta Cámara nos brinda una nueva ocasión para poner de manifiesto que el Gobierno cumple lo que promete, que el Partido Popular, a través del grupo parlamentario que presta apoyo al Gobierno, cumple los compromisos contraídos con sus electores. Eso no es baladí y no debe trivializarse como algunos pretenden. En política la cuestión de la credibilidad es fundamental. Frente a aquellos que en los últimos tiempos y en las últimas actuaciones parlamentarias están en niveles bajos de credibilidad, nosotros queremos una vez más dejar constancia aquí en el «Diario de Sesiones» de la credibilidad del proyecto político al que pertenecemos y, en definitiva, de nuestra voluntad de cumplir nuestro contrato con los electores, el compromiso que hemos articulado en un programa electoral que mereció la confianza mayoritaria de los ciudadanos.

El «Diario de Sesiones», señora presidenta, nos brinda también una ocasión de oro para poner de manifiesto la falta de alternativa, las contradicciones y la ausencia de un discurso coherente que padece el principal partido de la oposición. Hace unos días discutíamos en esta Cámara el proyecto de ley de haciendas locales y usted mismo, señor Cuesta, nos acusaba por aquel entonces de falta de diálogo, cuando en el mismo instante en que usted profería desde esta tribuna de oradores esta acusación, se estaba llegando a un acuerdo por parte del Gobierno y de la Federación Española de Municipios y Provincias. Pues bien, en virtud de ese acuerdo se ha incorporado todo un conjunto de enmiendas a este proyecto de ley durante su tramitación en la Cámara Alta y hoy ese acuerdo, negro sobre blanco, aparece ya en las enmienda del Senado y, sin embargo, no parece que S.S. lo vea con mucha benevolencia. Probablemente quien ha tenido que rectificar aquí no ha sido el Gobierno sino S.S. en su intervención en el día de hoy en comparación con la intervención que hizo cuando se tramitó el proyecto de ley. Han acusado como un lugar común que el Gobierno no dialoga. El Gobierno ha dialogado en todo momento, en la Cámara Alta, en la Cámara Baja, con la Federación Española de Municipios y Provincias; lo hizo cuando se presentó este proyecto de ley, que nace de una comisión de expertos en la que estaba presente la Federación Española de Municipios y Provincias y, precisamente, en virtud de ese diálogo con ese organismo representativo de nuestras corporaciones locales, se incorpora una serie de enmiendas en el proyecto de ley. Por tanto, señorías —quiero subrayarlo—, hoy, señor Cuesta, no votamos otra ley, sino que votamos la misma ley con las enmiendas que derivan de los acuerdos que se alcanzaron con la Federación Española de Municipios y Provincias. Lejos están las chapuzas que algunos nos imputan, señor Cuesta. Yo no seré quien califique de chapuza las manifestaciones políticas o, en definitiva, quien venga a calificar como chapuza un proyecto de ley, pero sí me atrevería a calificar de chapuza el impuesto de actividades económicas que ustedes tenían durante su mandato, y no es que quiera retrotraerme a cómo estaba esta ley en la época en que ustedes tenían responsabilidades de Gobierno; es que considero que esta ley mejora sustancialmente con la supresión de este impuesto manifiestamente injusto, manifiestamente ciego en términos de capacidad económica y clara-

mente desincentivador de la actividad económica y del empleo. El proyecto de ley contemplaba ya unas compensaciones. Lo que ocurre es que algunos no querían verlo. Se acompañaba la supresión del impuesto de actividades económicas, como no podía ser de otra forma, con una mejora del sistema de financiación local, con un fondo complementario de financiación, con un nuevo esquema de participación en los tributos del Estado y también se ha concretado, a raíz de su paso por el Senado, con el cálculo de esa pérdida compensable por la deducción o por la desaparición o merma de ingresos que supone para las haciendas locales la eliminación de ese impuesto injusto, que es el impuesto de actividades económicas. La batalla, tiene razón, no es quién baja más impuestos, porque sabemos que la ganarían ustedes con su propuesta del tipo único del IRPF, pero bajando más impuestos a los más grandes y no al revés. En definitiva, hay contradicciones, señoría, insalvables que, a nuestro juicio, denuncian la falta de un proyecto político coherente. En ese sentido, quiero decirle y subrayarle al señor portavoz del Grupo Socialista, señor Cuesta, que lecciones de financiación local, pocas y de credibilidad, ninguna, porque este es un Gobierno y este es un partido que cumplen lo que prometen y precisamente por ese compromiso electoral nosotros propusimos la supresión de este impuesto. El «Diario de Sesiones», señora presidenta, constatará una vez más la incoherencia del Partido Socialista. Incluso y temiéndonosla, cuando días antes veníamos discutiendo sobre cuál iba a ser su voto al proyecto de ley de reforma de la ley de haciendas locales, ya nos preguntábamos si lo iban a apoyar o no o si iban a hacer un ejercicio de incoherencia como hicieron con el acuerdo de financiación autonómica.

Mi grupo, señora presidenta, votará favorablemente las enmiendas del Senado, que mejoran de forma sensible la redacción de este importante proyecto de ley, enmiendas que se refieren a la supresión del IAE, al impuesto de construcciones, instalaciones y obras, que introducen una importante bonificación del 90 por ciento para viviendas de discapacitados —no he oído ninguna mención al ponente socialista al respecto—, que contemplan por primera vez la problemática de los municipios turísticos —hacía referencia el portavoz de Convergència i Unió a los municipios de Girona, probablemente sería extensible a otras provincias de Cataluña—, que vienen a mejorar el régimen financiero de esos municipios turísticos, que fortalecen la financiación de nuestras entidades locales, reduciendo el límite de población que posibilita esa participación en los tributos del Estado y desarrollan otras importantes compensaciones a favor de las entidades locales por la pérdida de recaudación del IAE.

La nueva ley de haciendas locales cumple con un compromiso político, con un compromiso electoral, racionaliza nuestro sistema tributario local, diseña un nuevo sistema de financiación. Cumple con un compromiso electoral, porque en cumplimiento de esa promesa electoral se acaba con ese impuesto injusto, que es el impuesto de actividades económicas, que gravaba la actividad económica, desincentivaba la economía productiva y penalizaba la creación de empleo. Lo suprime precisamente para autónomos y pymes, que generan el 70 por ciento del empleo en nuestro país. Racionaliza nuestro sistema tributario local, porque acomete una reforma con profundidad de las distintas piezas de ese engranaje tributario local, como son el IBI o el impuesto de incremento del valor de los terrenos; los moderniza, ampliando el abanico de bonificaciones potestativas y permitiendo que las corporaciones locales puedan diseñar una política fiscal propia, y diseña un nuevo sistema de financiación local, por cuanto prevé un sistema que descansa en los principios de autonomía financiera, corresponsabilidad fiscal, participación en una cesta de sus tributos. En definitiva, señorías, si el Grupo Socialista se hubiera leído con detenimiento el proyecto de ley, sería consciente de que esta es una apuesta seria y responsable por el municipalismo, por la Administración de primera línea, la destinataria inmediata de las quejas y reclamaciones de los ciudadanos, la que presta directamente los servicios a los ciudadanos.

Por todo lo anteriormente dicho, señora presidenta, votaremos favorablemente esas enmiendas del Senado y lo haremos desde la convicción de que, si el Grupo Socialista es capaz de votar favorablemente esas enmiendas, estarán en condiciones de recuperar mínimamente algo de la credibilidad que han venido perdiendo en estos últimos días.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Juan.

— PROYECTO DE LEY DE FUNDACIONES (Número de expediente 121/000105.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto 45, enmiendas del Senado al proyecto de ley de fundaciones.

¿Grupos que sean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo cree que con este debate de las enmiendas del Senado a este proyecto de ley en el Congreso de los Diputados hemos culminado un proceso muy importante de lo que es la participación de la sociedad civil en la consecución y en la búsqueda de fines de interés general. El desarrollo de una sociedad democrática, déjenme que brevemente exponga esta idea, necesita una participación activa de la sociedad civil y no sólo del Estado. El desarrollo de esta ley

moderna y equilibrada es muy importante y su debate no ha tenido ningún carácter polémico que le haya dado presencia en la opinión pública, circunstancia que se debe al consenso amplísimo que tenemos en este Congreso de Diputados, en el Parlamento, para su valoración y aprobación.

Las enmiendas del Senado son escasas. Sólo hay una disposición que merece una importante consideración, la disposición adicional séptima, sobre fundaciones vinculadas a partidos políticos. Me parece bien su redacción, en la medida que permite la financiación pública y las aportaciones públicas, de acuerdo con los concursos establecidos para la financiación de este tipo de fundaciones. A nosotros nos hubiese gustado quizás algún elemento más restrictivo con respecto a otro tipo de aportaciones, pero creo que hay un equilibrio general en la ley para la vigilancia de estas dos cuestiones básicas de las fundaciones: que no tengan ningún tipo de fin de lucro y que contribuyan al interés general. Además, con la ley que discutiremos posteriormente sobre el mecenazgo se establecerán incentivos fiscales reales que de alguna manera estimularán la iniciativa de la sociedad civil, de las empresas, de los grupos y de los individuos, en participar en este tipo de actividades, que van a potenciar la sociedad civil y el protagonismo de los ciudadanos en decisiones para alcanzar objetivos de interés general. La sociedad española es ampliamente solidaria, con una importante inquietud en lo cultural, en lo social y en lo ecológico; es una sociedad preocupada por problemas internacionales y de ahí que las fundaciones tengan asimismo la participación de fundaciones de carácter internacional. Lo que yo quería destacar en estas breves palabras es la importancia histórica que tienen estos dos proyectos de ley, el de fundaciones y el de mecenazgo, para abrir una nueva iniciativa en el desarrollo democrático de la sociedad española.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Mediante mensaje motivado el Senado nos remite el texto aprobado en la Cámara Alta en relación con el proyecto de ley de fundaciones y nos indica que se han producido cinco modificaciones en el texto que en su día fue aprobado en la Cámara Baja. Se trata, a nuestro juicio, de modificaciones de pequeño calibre. No las califico así porque sean irrelevantes, porque de hecho algunas de ellas afectan a cuestiones que son muy importantes, sino porque en general sólo suponen concreciones o afectan a cuestiones de detalle que apenas alteran el sentido del texto que en su día fue aprobado por la Cámara. En dos de los cinco casos se señala expresamente en el propio mensaje motivado que se trata de correcciones técnicas. Así ocurre con el artículo 3 y con la disposición adicional primera, y evidentemente apoyamos las enmiendas.

En el caso del artículo 3.1 se incorpora al cuadro de fines, que la ley califica de interés general y que por tanto pueden ser asumidos por las fundaciones como propios, una referencia a la defensa de las víctimas del terrorismo y actos violentos; en rigor, la defensa de las víctimas podía haberse considerado subsumida en la referencia que se hace a la defensa de los derechos humanos o en el terreno de la asistencia social, pero evidentemente no nos oponemos a que sea objeto de una mención específica en el texto de la ley. Nos parece importante y la apoyamos con toda nuestra fuerza. Compartimos también la modificación que se introduce en el artículo 27, suprimiendo ese período temporal en el que, según el texto original, habría de producirse necesariamente la reinversión de determinados ingresos excepcionales para que pudieran no ser tomados en consideración en el conjunto de los ingresos; también apoyamos este punto. En fin, la inclusión en el texto de la ley de una nueva disposición adicional, la séptima, que se refiere al régimen de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos, tampoco recibe objeción por nuestra parte. Creemos que tampoco esta norma era imprescindible, porque la ley es en principio de aplicación a todas las fundaciones; a todas aquellas, se entiende, situadas en el ámbito de competencia normativa del Estado, y, como postula un principio jurídico ya clásico, donde la ley no distingue no tenemos por qué distinguir nosotros. Podía haberse considerado que este tipo de fundaciones vinculadas a los partidos políticos entraba en el ámbito de aplicación de la ley; sin embargo, tampoco nos oponemos a este punto.

Los demás aspectos de este precepto que hacen referencia a la posibilidad de que las fundaciones vinculadas a partidos políticos puedan obtener financiación pública procedente de las administraciones públicas, que en su caso se llevará a cabo de acuerdo con el régimen presupuestario correspondiente y con arreglo a las convocatorias oportunas, es algo tan evidente que tampoco hacía falta explicarlo, pero, puesto que no hay discrepancia básica en cuanto al contenido de este precepto y contribuye a aclarar algo que nosotros no creíamos que era dudoso aunque podía en un momento determinado considerarse cuestionable, lo apoyamos.

Prestaremos nuestro apoyo al conjunto de la ley, que introduce una reforma fundamental, imprescindible e importante en el régimen de las fundaciones con objeto de acomodarlas a los requerimientos de la sociedad moderna, un paso positivo que hemos venido avalando y apoyando en toda la tramitación de la norma en las Cortes Generales y que apoyaremos también en este momento final.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, con muchísima brevedad.

Hago mío todo el contenido de la intervención del señor Erkoreka. No obstante, yo acentúo más el criterio de que no es mal año por mucho trigo. Es verdad que se han añadido en el Senado cosas que podrían entenderse sustanciadas o que tenían cabida en la norma general, pero no es mal año si vienen a precisar, a aclarar e incluso a cubrir determinados compromisos en un momento dado.

En este trámite nosotros queremos hacer una valoración positiva de lo que ha sido la tramitación, negociación y culminación de todo este proceso. Hay que felicitar a los diputados que lo han llevado en nombre del Grupo Popular, el señor Bermúdez de Castro muy en particular, porque ha hecho esfuerzos honestos para conseguir que una ley muy importante, que venía a modificar y a escindir legislaciones anteriores, tuviera el máximo consenso posible. Nuestro grupo se adhiere a ese consenso. Hemos pasado de una enmienda a la totalidad a prácticamente respaldar la ley y es algo de lo que nos debemos felicitar. También lo hacemos a todos los grupos parlamentarios por el esfuerzo realizado y desde luego al grupo mayoritario, aunque no debe servir de precedente, porque, aún teniendo la llave, ha hecho un esfuerzo que sin duda sería necesario que se contagiara a otros aspectos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Romeu.

El señor **ROMEU I MARTÍ:** Buenas tardes, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para manifestar nuestra posición respecto de las enmiendas que ha introducido el Senado, con base en el artículo 90 de la Constitución española, al proyecto de ley de fundaciones y que tratamos en este Pleno, que pone fin a la tramitación parlamentaria del mismo.

Quiero manifestar en primer lugar el voto favorable de mi grupo al conjunto de enmiendas remitido, excepto a la corrección técnica al artículo 3.3. Votaremos favorablemente el resto por entender que contribuye a ampliar los objetivos y fines de las fundaciones en la misma línea de lo consensuado en esta Cámara por los diferentes ponentes, tanto en los debates que se han realizado en la ponencia como en la Comisión Constitucional. Con las enmiendas que introduce el Senado y con las mejoras técnicas que también aparecen se añade al elenco de fines de interés general propios de las fundaciones la defensa de las víctimas del terrorismo e iniciativas contra actos violentos, que consideramos favorablemente dada su actividad, objetivos y fines en la lucha y condena permanente contra los actos terroristas y sus consecuencias. Por otro lado, se amplía la aplicación de la ley a las fundaciones vinculadas a partidos políticos, cosa que compartimos porque entendemos necesaria su regulación mediante lo dispuesto en el articulado de esta ley y atendiendo, como no puede ser de otra manera, al resto de la legislación que le sea aplicable, siempre considerando que tanto en su actividad como en lo derivado de ella esté presente la defensa de los valores democráticos, la libertad y la defensa y promoción de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española.

Entendemos que el texto definitivo que hoy aprobamos respeta los principios básicos y los criterios con los que el Grupo Socialista afrontó el proyecto remitido por el Gobierno a esta Cámara y por tanto consideramos que se garantiza la seguridad jurídica y se evitan lagunas anteriormente existentes que podían dar lugar a interpretaciones confusas; se concreta el papel y el funcionamiento del protectorado; se concretan los fines y objetivos partiendo de la defensa, respeto y protección de los derechos y libertades fundamentales. Con el texto definitivo se mejora el control y seguimiento de las fundaciones a la vez que se agilizan los trámites que a ellas afecta para mejorar su funcionamiento y facilitar la consecución de sus fines fundacionales, que es la base primera de la existencia de las fundaciones. Finalmente se respeta la diversidad competencial entre las comunidades autónomas competentes y el Estado, evitando duplicidades conflictivas e innecesarias.

Por último, quiero añadir, al igual que ha hecho el resto de los portavoces, nuestro convencimiento de que esta ley, que nace sobre la base de un acuerdo mayoritario, tanto en las líneas generales como en los principios y criterios básicos que se pretenden regular, garantiza la dinamización de las fundaciones dentro del denominado tercer sector, para facilitar y ayudar a la vertebración de la sociedad y potenciar los principios democráticos mediante la búsqueda y consecución de fines sociales de interés general. Un consenso que garantizará su vigencia en el tiempo y que facilitará que la sociedad tenga instrumentos necesarios para realizar actividades en beneficio de la sociedad. Por eso manifiesto nuestro voto favorable y nuestra satisfacción por el talante de los grupos durante la tramitación de este proyecto de ley y, de acuerdo con el mensaje emitido por el Senado, votaremos a favor de todas las enmiendas que en él aparecen, a excepción de aquella que aparece al artículo 3.3, que corresponde a la corrección técnica.

Señora presidenta, nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Romeu.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Bermúdez.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Con el debate de las enmiendas que nos remite el Senado aprobaremos hoy en esta Cámara la nueva ley de fundaciones, y lo hacemos siguiendo la misma pauta, con el mismo talante y con el mismo grado de acuerdo y consenso que ha caracterizado la posición de los distintos grupos parlamentarios a lo largo del trámite parlamentario de esta ley. Eso es siempre positivo en cualquier iniciativa legislativa, pero lo es más aún cuando estamos hablando de una ley de desarrollo constitucional, del desarrollo del derecho de fundación reconocido en el artículo 35 de nuestra Constitución y que afecta además a un sector fundamental, porque afecta al denominado tercer sector. Diálogo por tanto entre los grupos parlamentarios y diálogo también con el sector afectado, con el sector fundacional. Un diálogo que además se ha mantenido a lo largo de todo el trámite parlamentario, hasta tal punto que hemos incorporado durante el mismo nuevas propuestas que nos sugirieron las grandes asociaciones del sector fundacional.

Si el talante abierto y el diálogo constante han sido las pautas que nos han guiado a lo largo de la tramitación parlamentaria, la confianza en la sociedad civil ha sido el principio y la filosofía que hemos querido plasmar en su contenido; confianza en la sociedad civil, en las fundaciones y en sus gestores, y también en la acción tutelar de la Administración; confianza y autonomía de las fundaciones para tomar decisiones y confianza en la función no sólo de control, sino sobre todo de asesoramiento que debe ejercer el protectorado. Pues bien, ese principio de confianza rezuma en todo el contenido de la ley un objetivo concreto, para que esta ley sirva de cauce y no de freno a toda esa capacidad de iniciativa que viene demostrando la sociedad española para colaborar con los poderes públicos en la consecución de fines de interés general.

Una de las enmiendas del Senado precisamente ha sido completar el elenco de fines de interés general definidos en el artículo 3 de la ley con la inclusión de la defensa de las víctimas del terrorismo y actos violentos. A nuestro juicio es una mención necesaria y oportuna, porque, aunque podría entenderse que dicho supuesto ya podría incluirse en otros fines contemplados en la ley, como pudiera ser al que se refería el señor Erkoreka, la defensa de los derechos humanos o la defensa de la tolerancia, creemos que está plenamente justificada que la defensa de las víctimas del terrorismo y actos violentos se incluya de forma expresa como fin de interés general de las fundaciones, pues no en vano estamos hablando de personas que han sufrido en sus propias carnes la sinrazón del terror y el fanatismo de los violentos.

Otras enmiendas suponen bien correcciones técnicas o bien una adecuación con la ley de mecenazgo, lo que consideramos positivo, porque hay materias comunes en una y otra ley que necesariamente tienen que tener un contenido análogo. En ese sentido hay una enmienda, que se refiere al artículo 3.3, que no vamos a apoyar. Y no podemos apoyarla porque, aun cuando se justifica por el Senado como una mera corrección técnica, lo que hace en realidad es modificar el contenido del texto transaccional que aprobamos todos los grupos en el Congreso, texto que pretendía suprimir precisamente el término exclusiva que el Senado incorpora. Lo hago constar a los servicios de la Cámara para que, rechazando dicha enmienda, el artículo 3.3 quede aprobado con el siguiente tenor: En ningún caso podrán constituirse fundaciones con la finalidad principal de destinar sus prestaciones al fundador o a los patronos, a sus cónyuges o personas ligadas con análoga relación de afectividad, o a sus parientes hasta cuarto grado inclusive, así como a personas jurídicas singularizadas que no persigan fines de interés general.

El Senado incorpora también una nueva disposición adicional que me parece relevante sobre las fundaciones vinculadas a partidos políticos. Se trata de hacer un reconocimiento expreso a su existencia y que queden sometidas al régimen general o común de fundaciones, pues hemos incluido como fines de interés general la promoción de valores constitucionales y la defensa de los principios democráticos. Además, hemos establecido que su financiación pública venga definida en los presupuestos generales de cada Administración y por tanto se rija por los principios de transparencia, de publicidad y de objetividad. Eso es un avance importante. Con ello no tratamos de incrementar o de reforzar la fiscalización de las fundaciones políticas, porque sus cuentas ya en la actualidad son objeto de un triple control: el que ejerce el protectorado, el del organismo de intervención del departamento ministerial que otorga la subvención y el ulterior del Tribunal de Cuentas. Y es que probablemente, señorías, las fundaciones sean las instituciones de España que tengan una mayor fiscalización. Tratamos de que ese control y transparencia también se plasme en origen y no sólo en destino, que en su caso las diferentes administraciones definan con carácter previo cada año qué cantidad quieren destinar a las fundaciones vinculadas a partidos políticos, con qué finalidad, porque la mayoría de esas subvenciones tiene carácter finalista, y que ello tenga su reflejo en los presupuestos de las distintas administraciones. Son por tanto, señorías, enmiendas que vienen a completar las aportaciones que en su día realizamos los distintos grupos en el trámite anterior y que sin duda han enriquecido el proyecto de ley que remitió el Gobierno a las Cámaras.

En conclusión, hoy aprobamos la nueva ley de fundaciones con un alto grado de consenso, por lo que creo que es de agradecer, y hay que reiterarlo, el papel que han desempeñado los portavoces de todos los grupos parlamentarios para haber logrado ese acuerdo. Una ley de consenso entre los grupos parlamentarios y también de consenso con las propias fundaciones, habiendo definido, entre todos, los principios que debían inspirar esta reforma y el modelo de los elementos esenciales de la institución fundacional, dentro del respeto al actual marco de distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas y en la línea que ya venía marcada por el texto que remitió el Gobierno a las Cámaras. Señorías, hemos hecho sobre todo un buen texto legal, una buena ley, que va a permitir potenciar el fenómeno fundacional en España y favorecer la participación y el compromiso creciente de la sociedad civil en la consecución de fines que interesan al conjunto de los españoles. Esa es una de las labores más importantes que se puede hacer desde este Parlamento, confiar en quienes han confiado en nosotros.

Nada más y muchas gracias.

La señor**a VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bermúdez.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. (Número de expediente 121/000104.)

La señor**a VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Punto 47: enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica de calidad de la educación.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Estamos en la última fase de la tramitación parlamentaria de la ley de calidad de la educación, que en definitiva es el tercer capítulo de la contrarreforma educativa que nos ha planteado a lo largo del último año el Grupo Popular. Anteriormente habíamos visto la Ley de Universidades, la Ley de Formación Profesional y ahora hablamos o se intenta hablar de la calidad, pero desde nuestro punto de vista se mantienen, y por eso tenemos que seguir votando negativamente las introducciones de determinadas cuestiones en el Senado, los principales elementos que para nosotros son negativos en una reforma o en una ley que pretenda abordar la cuestión de calidad en la educación.

Esta ley creemos que, al igual que todo lo que nos viene ofreciendo el Ministerio de Educación, no respeta las competencias de las comunidades autónomas. El procedimiento que sigue es diferente. Por un lado, introduce o regula al detalle numerosas cuestiones que competen a las comunidades autónomas y, por otro, deja espacios en blanco, no dice nada, pero los remite genéricamente al desarrollo reglamentario introduciendo elementos que no le corresponderían porque serían competencia de las comunidades autónomas. De ahí nuestra oposición a esa centralización de la educación, que entendemos que no corresponde al Gobierno del Estado.

En segundo lugar, se mantiene viva, y no ha sido objeto de reformas, la filosofía de una ley que en definitiva no ha hecho, para nosotros, una evaluación seria y rigurosa del sistema educativo actual. El texto es tremendamente reduccionista y trata la educación sólo en su aspecto del conocimiento teórico, del aspecto cognitivo de la persona, sin tener nada en cuenta el desarrollo integral del alumno. Esto no es bueno y afecta a múltiples cuestiones en la ley. La ley hace asimismo una visión segregadora de la educación, cuando tendría que ser exactamente lo contrario, y acentúa una función de selección social y de clasificación que no compartimos. El tema de las lenguas es otro aspecto. Quizás en esto, en el reconocimiento de las lenguas propias de las distintas comunidades autónomas, es donde más se ha podido corregir con las enmiendas del Senado, lo reconozco; ahí han podido hacer una pequeña subsanación, pero no la suficiente para remediar una filosofía que no podemos compartir y que no es más que un capítulo de una contrarreforma educativa, que no va en nuestra línea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La ley orgánica de calidad de la educación lógicamente no ha sufrido ninguna variación desde el punto de vista cualitativo a su paso por el Senado. Lo curioso es que se ha empeorado en algunos aspectos prácticos, compensando tal empeoramiento con algunos reconocimientos de carácter teórico o de carácter simbólico, que habrían de ser inevitables en el terreno de la práctica.

Ya dijimos durante el debate en este Congreso de los Diputados que la ley tenía tres aspectos fundamentales. Uno de ellos —por empezar por el que afecta al conjunto del Estado— es el espaldarazo definitivo a la enseñanza privada concertada, homologándola a todos los efectos con la enseñanza pública del Estado, con toda la función de segregación y sin duda de desigualdad que esto va a provocar sobre la que ya existe hoy en día. El segundo es el objetivo de homogeneizar el sistema educativo, recentralizándolo y —hay que decir la palabra exacta— españolizándolo más, en la concepción que se tiene de lo que es la españolidad. Por fin, el tercero, y en consonancia con los anteriores, es el de disminuir o mermar, o en todo caso situar en un segundo plano, las competencias de las comunidades autónomas. El proyecto está en las peores líneas de lo recomendado por la OCDE y también —por qué no decirlo— en los pensamientos neoliberales que están de moda en los Estados Unidos de Bush.

Vamos a hacer un ligero repaso de algunas de las modificaciones, para que se vea lo que acabamos de decir. Es curioso que en los artículos 16, 23 y 35, que afectan a las áreas fundamentales de estudio de primaria, ESO y bachillerato, se haya reconocido como asignatura, como área troncal, la lengua oficial propia de cada comunidad autónoma y su literatura. Es evidente que, aunque no se hubiese hecho así —es mejor haberlo hecho, sin duda—, los gobiernos de las comunidades autónomas con lengua propia saben que tienen derecho y garantía de que sus lenguas tienen que figurar en el curriculum escolar como una asignatura siempre de carácter troncal, a pesar de que queden exentos muchos alumnos de origen distinto, en tránsito en estas comunidades autónomas. Esto, aunque no se hubiera reconocido —por supuesto que es mejor reconocerlo—, sería una consecuencia práctica que habría hecho cualquier Gobierno de comunidad autónoma con lengua y cultura propia. Es curioso que se compense dejando claro que el área de sociedad, cultura y religión que se establece en la disposición adicional segunda forma parte del aspecto troncal del currículum; por tanto, está claro el contrapeso. Es curioso también el afán de modificar una terminología excesivamente tradicional de las pruebas, sustituyéndola por la ya tópica del sistema educativo español en los últimos años, que es la evaluación. Todo el mundo sabe que la evaluación se acaba convirtiendo al final —como lo demostró la LOGSE— en exámenes, exámenes y exámenes, la ley no va a obviar esto. Es interesante señalar que el artículo 52.7 reconoce que se tiene derecho a educar a los inmigrantes en las lenguas cooficiales de cada comunidad autónoma —no sólo en el español— y en las culturas básicas. Hay que reconocer que esto es fundamental y fue debido, sin duda, a la presión de Cataluña. Por último, quiero decir que en el artículo 58 se comete una atrocidad cuyas consecuencias no se nos alcanzan. Se trata del problema de la formación inicial de los profesores que vale para el acceso a la función pública docente y para ejercer como profesor en prácticas en los centros privados. Como no se dice nada más, esto va a quedar para un desenvolvimiento reglamentario y espero que no se utilice para darles a los centros privados concertados mano de obra gratis o barata. Desde luego, no es de recibo que vaya a valer la formación inicial para el acceso a la función pública docente, para ir a oposiciones y que también valga para ejercer como profesor en prácticas en los centros privados. Esto necesitaría una aclaración de fondo que la ley no hace y que a nosotros nos resulta muy preocupante. Lo mismo ocurre con el artículo 104.2, la alta inspección, que ahora se dota como autoridad pública, del derecho a que tenga que ser apoyada por todas las autoridades del Estado y por las comunidades autónomas. Eso es reforzar mucho más el carácter policial y prácticamente superior a los gobiernos de las comunidades autónomas. Por eso decía que se ha hecho una compensación de cosas positivas simbólicamente con cosas muy negativas que ahondan en el aspecto regresivo de la ley, desde nuestro punto de vista.

Acabo, señora presidenta. Esta es la ley de más graves consecuencias sociales y culturales en materia educativa que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular; mucho más, sin duda, que la LOU o que la Ley de formación profesional. Va a ser aprobada prácticamente en solitario. Doy un último dato. En Galicia hubo elecciones sindicales en enseñanza pública. Los sindicatos que estaban en contra de la ley sacaron el 90 por ciento de los votos y, en concreto, el que ya tenía mayoría, que era la CIGA, sindicato nacionalista, aumentó su representación pasando del 40 por ciento de los votos con una campaña beligerante y en regla contra esta ley. Ya me dirán ustedes cuál es la base que tiene el sistema educativo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos en el último trámite del debate de esta ley. Comenzaré expresándome en los mismos términos que en el Pleno previo al Senado. Expusimos que nuestra posición, desde hace tiempo, era la de entender la necesidad de una reforma del sistema educativo y también que debía propiciarse a través del consenso y del diálogo; convicción que hemos llevado a la práctica en Canarias a través del pacto por la educación en el que hemos hecho una apuesta decidida por la calidad del sistema educativo en Canarias. Manifestamos, asimismo, una posición crítica a que los dos grupos mayoritarios de este Parlamento, el Partido Popular y el Partido Socialista, desechasen el camino del consenso y optasen por la confrontación, descartándose que la reforma que hoy debatimos tuviera la consideración de un tema que, a nuestro entender, debería haber sido objeto de un pacto de Estado.

Nuestra posición en este debate ha sido y es la de intentar modificar a través de nuestras enmiendas aquellos contenidos más negativos del texto, cuyo cambio nos parecía fundamental. Entendíamos que la mejor aportación que podíamos hacer —siendo como somos un grupo minoritario en esta Cámara que representamos, desde un punto de vista cuantitativo, cuatro votos—, que nuestra mejor contribución y nuestra responsabilidad era la de buscar soluciones ante un texto

que no es el nuestro y que, con independencia de que introducía algunos aspectos positivos, en sus inicios incorporaba importantes aspectos que ponían en peligro el desarrollo en Canarias de nuestro proyecto educativo. Los contenidos del proyecto de ley inicial y, en principio, la poca predisposición al consenso y a introducir modificaciones, ocasionaron una votación crítica en el debate de las enmiendas a la totalidad. En aquel debate planteamos nuestro interés en contribuir al consenso si el Gobierno estaba dispuesto a abrir un diálogo y negociación. El Gobierno respondió positivamente a este planteamiento y entendimos —y fue lo que hicimos, en la medida de nuestras posibilidades— que nuestra mejor contribución era la de no mantener cómodas posiciones testimoniales, sino trabajar en busca de soluciones con contenidos y alternativas concretas que defender.

Valoramos positivamente el balance general. Aunque no es ésta la reforma educativa que en muchos aspectos hubiera propiciado Coalición Canaria, lo cierto es que las 54 enmiendas que pudimos incorporar en Ponencia y Comisión mejoraron cuestiones que, a nuestro entender, eran fundamentales para salvaguardar algunos de los principios irrenunciables en el sistema educativo que defendemos. Nuestra contribución se centró en mejorar en el texto aspectos como el asegurar el carácter compensador del sistema educativo ante las desigualdades sociales; preservar las capacidades de las comunidades autónomas para desarrollar medidas de atención a la diversidad; poder ordenar la oferta de las asignaturas optativas; que los distintos itinerarios condujesen a un mismo título de la ESO con el mismo valor académico, igual que los programas de iniciación profesional; que se consideraran las particularidades de los territorios insulares y alejados de la Península en lo que se refiere a las políticas de becas y ayudas. Otro aspecto importante ha sido el de incluir mejoras de la calidad en todo el proceso educativo y no sólo en los resultados, reforzando el sentido integral de la etapa educativa de primaria; la evaluación de diagnóstico como evaluación general, sin que tenga repercusión académica. Algunos de los aspectos que hemos introducido nos van a permitir, mediante las negociaciones que estamos llevando en Canarias con nuestras dos universidades, dar prioridad a la nota media del bachillerato como mecanismo de admisión de los alumnos. También se han incluido elementos que propician el esfuerzo no sólo de los alumnos sino de los profesionales de la enseñanza, de los padres y de la sociedad. Por último, hay elementos que propician que la participación de la concertada se realice teniendo presente las necesidades del sistema educativo. Asimismo, se han incorporado enmiendas que aclaran el ámbito de competencia de las comunidades autónomas en el desarrollo reglamentario y legislativo de esta ley, como puede ser un mayor protagonismo autonómico en los programas de coordinación territorial, en la formación del profesorado y en el desarrollo de la inspección educativa.

Respecto a las enmiendas que vienen del Senado, valoramos positivamente algunas de las que se han introducido y otras negativamente. Las positivas son las siguientes. Son importantes las referencias al papel de las bibliotecas escolares como fomento de lectura y de corrección en la expresión oral y escrita; la adaptación de diversos artículos del texto a metas educativas ya señaladas por la Unión Europea, como es el aumento de la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor. En lo que se refiere a las mejoras del texto sobre el respeto de la actual distribución de competencias reconocidas en la Constitución, en el Estado de las autonomías que todos hemos decidido desarrollar, cabe destacar el derecho y el deber de los alumnos al conocimiento y al respeto de los estatutos de autonomía; la introducción como áreas en las diversas etapas de la educación del conocimiento de la lengua oficial propia de cada comunidad, así como de la literatura autonómica; el haber suprimido del texto el hecho de que fuese el Gobierno central el que estableciese requisitos mínimos para los centros específicos de adultos, que fue una enmienda de Coalición Canaria, por entender que este es un ámbito de competencias de las comunidades autónomas, así como otros aspectos introducidos en relación con la inspección educativa. A propuesta de Coalición Canaria, se aprobó una enmienda para que sean las administraciones educativas, y no el ministerio, los que establezcan el límite máximo de renovación de los mandatos de los directores. En la educación primaria se han reforzado aspectos en la línea de lo que Coalición Canaria ha venido defendiendo en la atención individualizada y algo muy importante, que es establecer lo más pronto posible medidas de refuerzo para evitar el fracaso escolar. Otra enmienda, a propuesta de nuestro grupo, refuerza la aplicación individual de las medidas de refuerzo y de apoyo a la ESO. Nos parece positiva la incorporación de alguna referencia a las necesidades educativas asociadas a la discapacidad y a la recuperación de algunos contenidos de la LOGSE que han dejado de estar vigentes, como, por ejemplo, en materia de enseñanza de educación de adultos.

Por lo que se refiere al nombramiento de directores, tengo que lamentar volver a hacer algunas reflexiones del mismo tenor que las que realicé en el debate del Pleno. La dirección y el equipo de dirección de un centro es un elemento clave, tanto para la gestión como para la eficiencia del mismo, así como para el impulso de la calidad de la enseñanza. Lamentamos que se haya perdido nuevamente la oportunidad de encauzar en el Senado un clima más sereno que permitiera profundizar en cuáles son las mejores formas organizativas y de dirección de los centros escolares, las más oportunas para estos momentos en nuestro sistema educativo, afectado, como todos sabemos, de falta de motivación

y liderazgo, herramientas imprescindibles para el funcionamiento de cualquier institución. Nosotros proponíamos un sistema mixto en el que el Consejo Escolar participara de forma activa, proponiendo una terna en la que la Administración educativa designara al director. Nuestra proposición no prosperó; no obstante, seguiremos manteniendo la necesidad de búsqueda de alternativas para que las administraciones educativas puedan, en el desarrollo reglamentario, dotarse de mecanismos de un perfil de dirección profesional que combine liderazgo con mecanismos de control, de rendimiento de cuentas, donde la Administración pueda evaluar periódicamente la gestión del director y donde los padres, las madres y los profesores puedan también participar en la selección y búsqueda de los perfiles más adecuados de dirección para cada centro y en su evaluación. De estas propuestas del proyecto de ley nos preocupa que el mecanismo de concurso que se propone para la elección de los directores pueda burocratizar aún más el sistema. Lo dijimos en el debate del Pleno y lo volvemos a repetir.

Voy concluyendo, señora presidenta. Otro apartado que nos merece una atención especial en el que queremos manifestar nuestra disconformidad está relacionado con las competencias del Consejo Escolar. Proponíamos una enmienda, que tampoco prosperó en el Senado, que pretendía incluir, dentro de sus atribuciones, la de aprobar la programación general anual y el proyecto educativo del centro. Esto no sólo es necesario, sino que debemos potenciar la participación de la sociedad civil, de las madres y de los padres, en la corresponsabilidad en la educación de nuestros hijos. Parcialmente se ha incorporado, puesto que se ha admitido que participen activamente, aprobando el proyecto educativo. Este avance es positivo pero insuficiente, porque ha quedado fuera algo tan importante como es la programación general anual.

Por último, en cuanto a las enmiendas que no aportan nada al texto, incluso lo empeoran, no las vamos a apoyar. Algunas de ellas tienen elementos contradictorios con ciertos contenidos que persisten en el texto que hoy vamos a votar y que en su día fueron producto de las enmiendas pactadas con Coalición Canaria. Se vuelve a resaltar la evaluación específica de cada una de las áreas de la evaluación de educación primaria. Nosotros habíamos puesto un énfasis especial en el carácter integral de la educación en esta etapa y en estas edades.

Para concluir, señora presidenta, quiero hacer una reflexión. Igual que nosotros, Coalición Canaria, apoyó en su momento la LOGSE —en nuestra comunidad autónoma se aplicó de forma más acelerada que en la media del territorio del Estado…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Julios, le ruego que concluya.

La señora **JULIOS REYES:** Concluyo, señora presidenta.

Con relación a las principales preocupaciones de nuestro grupo respecto a la aplicación de esta ley, esperamos que se tenga la suficiente capacidad para reflexionar sobre lo positivo y lo negativo que supone su impacto en el sistema educativo y, con capacidad y flexibilidad, lo evaluemos permanentemente y nos permitamos todos, en esta Cámara y en el sistema educativo, encauzar aquello que sea necesario, sobre todo los aspectos que he comentado que más nos preocupan: Consejo Escolar y forma de nombramiento de los directores.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Decía ayer uno de los parlamentarios premiados por la asociación de periodistas parlamentarios con el premio Emilio Castelar al mejor orador que era dificultoso hablar bien en esta tribuna en soledad. Yo digo que incluso es dificultoso hablar mal. A pesar de que esta semana llevamos aquí muchas horas y de que otros compañeros no van a poder estar en el debate, creo que se merece rigor y me voy a explayar hasta que la presidenta me lo permita.

Un poco antes de subir a esta tribuna pensaba que dentro de un rato se votará esta ley, ustedes habrán acabado el paquete de reformas educativas del Partido Popular y me acordaba de aquella famosa frase de Julio César al cruzar el Rubicón: *Alea jacta est* —la suerte está echada. ¡Qué tristeza! Una reforma educativa que necesita de un consenso no sólo político, sino social. Ustedes han perdido una gran oportunidad, se han permitido dejar la huella, como el caballo de Atila, pero miren ustedes, incluso para las mayorías parlamentarias hay cuestiones que no se pueden permitir resolver de esta manera. Afortunadamente, habrá otras mayorías parlamentarias que tendrán que cambiar esta ley; eso ya no es afortunadamente, eso va a ser en detrimento de la comunidad educativa.

Sé perfectamente, señoras y señores del Partido Popular, que mi intervención no va a hacer cambiar un ápice las posiciones de su partido —partido mayoritario que sustenta al Gobierno—, porque desde que ustedes trajeron el proyecto a esta Cámara, hace casi seis meses, su actitud para buscar consensos y mejorar el texto ha sido prácticamente nula. El texto venía blindado y, por supuesto, en su periplo a través de ponencias, comisiones, plenos, etcétera, ha sido un puro trámite para ustedes, una puesta en escena; esa obligada puesta en escena de la democracia. Una vez más, ustedes,

señoras y señores del Partido Popular, han repetido el calendario LOU. Presumiblemente, la LOCE se va a aprobar el jueves inmediatamente anterior a Navidad, igual que la LOU, señor Zunzunegui. Para ustedes, el cronograma de discusión de un proyecto de ley educativa para nada se ajusta a la dinámica del debate social y parlamentario, justo al revés, impone el cumplimiento del cronograma del Partido Popular a la dinámica del debate parlamentario y social, lo que les lleva a convocar comisiones maratonianas en las que se sustancian informes sin el debido rigor y sin el nivel preceptivo de discusión, porque nos ahogan con la premura de los plazos. El zapato debe irle bien al pie, lo sabemos todos los buenos castellanos, pero ustedes quieren calzar el pie a toda costa en un zapato pequeño. Señoras y señores del Partido Popular, ¡si ya no quedan cenicientas! No se empeñen en cosas que no tienen salida.

Desde que aprobaron el proyecto en esta Cámara, para su remisión al Senado, no ha cesado la movilización social en su contra, digan lo que digan. A una huelga general de estudiantes de secundaria siguió, como bien saben, la convocatoria de una manifestación el sábado 23 de noviembre, lo que para ustedes es demasiado, porque ustedes tienen alergia a las pancartas, pero éstas forman parte de la democracia, y las manifestaciones también. Y no sólo son legítimas sino que mala democracia estaríamos construyendo en este país… Señor Zunzunegui, no me haga gestos porque estoy harta de escuchar a la ministra —que, por cierto, no está en la Cámara— en todos los debates en los que no pierde comba para llamarnos demagogos y decir que nos enganchamos a la primera pancarta. Con mucho gusto, gracias a eso esta democracia tendrá calidad, porque con su modelo ¿a dónde íbamos a llegar?

Ustedes cuentan —¿cómo no?—con la colaboración inestimable del señor Ansuátegui, prohibiendo la manifestación convocada a nivel estatal y ciñéndola a una concentración en un recinto abierto, la plaza de España. Abierto, pero acotado por un amplio despliegue de antidisturbios que obviamente consiguió, aunque no en su totalidad sí parcialmente, sus frutos: clima enrarecido, noticias contradictorias, manifestantes que no sabían si había o no había manifestación. Sin embargo y a pesar de ustedes, miles de personas pudieron escuchar el manifiesto leído por Marta Mata, una personalidad del mundo educativo, a la que seguramente no ha recibido el señor Aznar pero a la que quiero yo hoy rendir aquí un particular homenaje por su coherencia al dimitir como miembro del Consejo Escolar del Estado, órgano, señores del Partido Popular, al que pertenecía desde su creación.

Señor Zunzunegui, como usted es la máxima autoridad en materia educativa del Partido Popular presente en la sala, le quiero recordar que el 31 de octubre me hablaba desde esta tribuna de la nómina de ilustres catedráticos de enseñanza media. Con toda cordialidad y respeto, como siempre, le ruego que transmita ese recuerdo al señor Ansuátegui, que no tuvo el mínimo pudor en disolver a grupos de ilustres catedráticos cuando bajaban desde Callao a la plaza de España, recordando actuaciones que prefiero no calificar, por aquello de no ofender, porque estamos en Navidades y tengo espíritu navideño. Señorías, su siervo ha cumplido, pero les ha puesto en evidencia o tal vez, quién sabe, les ha puesto en su sitio.

¿Qué novedades ha aportado su proyecto de ley a su paso por el Senado? Al proyecto remitido por el Congreso se presentaron varias enmiendas de veto y 1.265 enmiendas parciales. Parece que a los senadores tampoco les satisfizo mucho lo remitido. Pero en uso, quizá en abuso o mal uso, de la mayoría absoluta de que disponen los senadores del Partido Popular, prosperaron sólo 70 enmiendas, de las cuales 60 son autoenmiendas del Partido Popular, a quien le encanta autoenmendarse. Han tenido ustedes nula receptividad hacia las enmiendas presentadas por los senadores y los grupos de la oposición. ¡Qué decir de lo que ustedes han enmendado! Ante los medios se ha intentado decir que las enmiendas aceptadas no eran meros retoques técnicos, que estaban ustedes aprobando reformas de calado político, pero esta diputada las ha mirado con cariño, detenidamente, con respeto, como se merece este debate educativo, y tengo que afirmar que sí, que hay muchas correcciones ortográficas. Por ejemplo, significativamente, los centros pasan a minúscula mientras que los directores elevan su categoría a mayúscula. Es una corrección muy interesante. El título de especialización didáctica también pasa a mayúscula. **(Risas.)** Pararse en estas nimiedades cuando había enmiendas como las que han presentado senadores de mi grupo y de otros grupos parlamentarios, por ejemplo, la que nosotros planteábamos pidiendo que la titulación de magisterio tuviera rango de licenciatura, que ustedes se pongan a arreglar estas cosas cuando hay cosas tan importantes que arreglar y que tienen encima de la mesa, me parece un insulto a la cordura, señoras y señores del Partido Popular.

Si hay un factor de calidad en el que todas y todos podamos estar de acuerdo es en la formación del profesorado. Mejorar la del profesorado de educación infantil y primaria es un reto ineludible. Ustedes tampoco lo han tenido en cuenta para nada. ¡Qué decir del baile de disposiciones adicionales y finales! Para que la gente se dé cuenta de esta afición que tienen ustedes a autoenmendarse les diré que la disposición final cuarta del proyecto del Gobierno se enmendó por el Partido Popular en el Congreso, la transformaron en adicional vigesimosegunda y, de pronto, vinieron los senadores populares y la han convertido de nuevo en disposición final cuarta; es decir, dos igual a cero. Es una práctica parlamentaria que yo no les recomiendo porque francamente no sé si conduce muy lejos. Al menos, voy a darles alguna satisfacción. Una de las enmiendas aprobadas

nos gusta. La aprobación del proyecto educativo la hará el Consejo Escolar. Pero, claro, el que hace la ley hace la trampa porque, aunque ustedes digan eso en el papel, siguen impidiendo que el Consejo Escolar recupere, como el claustro, su carácter de órgano de gobierno.

Hay una enmienda concreta a la que quiero referirme. Nuestro grupo parlamentario presentó en el Congreso una enmienda sobre las condiciones de acceso del alumnado a las escuelas oficiales de idiomas. Ustedes la rechazaron, nuestros senadores la incluyeron como enmienda en el Senado y fue registrada con el número 150, los senadores populares presentaron una enmienda, registrada con el número 117, con el mismo texto. Lo que no les vale aquí porque lo propone Izquierda Unida, lo copian y lo presentan como autoenmienda en el Senado. Si ese fuese el camino por el que fuéramos a triunfar, a lo mejor hasta me callaba, pero francamente es un mal camino. **(Rumores.)**

Como sé que me toca callarme porque esto es así —no me puedo enfadar porque es para todo el mundo igual— y veo que se ha encendido la luz roja y se me dispara la neurona, tengo que acabar diciéndoles cuatro cositas más. Dentro de la campaña mediática desatada por el Ministerio de Educación en torno a este proyecto de ley, el señor Aznar, presidente del Gobierno, ha recibido en La Moncloa a una serie de colectivos relacionados con el mundo de la educación para agradecerles su apoyo al proyecto. Yo creo que el presidente del Gobierno no conoce cuál es su papel porque tiene que ser agradecido con todos los que han trabajado en este proyecto, bien para apoyarlo, bien para constructivamente mejorarlo, bien para votar hoy en contra como vamos a hacer desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Les recomendamos que la próxima vez, si el presidente del Gobierno quiere saber de primera mano qué piensan los colectivos sociales relacionados con la educación, es decir, sindicatos, profesorado, asociaciones de madres y padres, alumnos, patronales de la enseñanza, estudiantes asociados, movimientos de renovación pedagógica, etcétera, la nómina de asistentes debe ser cuantitativa y cualitativamente muy diferente. Pero si su objetivo era una reunión de agradecimiento en una democracia, repito, debería haber sido agradecido también con la oposición y con los grupos que desde los amplios colectivos sociales han venido manifestando su opinión sobre este proyecto de ley, porque todos trabajamos por la democracia, todos hemos realizado un trabajo meritorio de reflexión sobre un texto que han analizado, que a unos les ha parecido suficiente y que otros hemos juzgado que no sólo no es suficiente sino que no es el idóneo para resolver los problemas de la educación que tiene este país. Para la madurez democrática de una sociedad, es tan útil agradecer a unos como a otros. Dar cabida en los salones de La Moncloa a una sola parte de la sociedad mientras se excluye a otra, recuerda otras épocas que esta sociedad cerró definitivamente en el año 1978. Sé que el presidente del Gobierno habrá recibido a los que en otras instancias invitaron, pero le voy a dar un dato relativo a las recientes elecciones sindicales del profesorado de la enseñanza pública no universitaria. Me refiero a Madrid, circunscripción a la que como saben, señorías, represento en esta Cámara. En esa reunión se excluyó al sindicato Comisiones Obreras, qué casualidad, sindicato que obtuvo más de 7.000 votos y que como tal tiene 32 de los 75 representantes del profesorado, siendo en consecuencia y sin ningún tipo de dudas el sindicato más representativo y mayoritario; pero también se excluyó a sindicatos como UGT, STE's o CGT, que discrepan de su proyecto y que han sido votados en su conjunto por cerca de 4.000 profesores, obteniendo 16 representantes que sumados a los 32 de Comisiones Obreras —vayan ustedes sumando que yo no soy matemática y además no tengo tiempo— les deja a ustedes en una situación francamente complicada.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Castro, vaya terminando.

La señora **CASTRO FONSECA:** Termino, señora presidenta.

Mientras que dos de los colectivos que la señora ministra ha presentado reiteradamente como voz del profesorado, la Asociación de catedráticos y la Asociación de profesores de secundaria, que se han presentado por cierto en coalición bajo las siglas de CSIF-Unión Profesional, han cosechado 845 votos, que al no alcanzar ni el 5 por ciento de los votos emitidos no les ha permitido tener ni uno solo de los 75 representantes del profesorado **(Aplausos.)** y a los que recibe Aznar en La Moncloa. Díganme ustedes cómo vamos a fiarnos de su gestión en materia educativa. Permítame, señor Zunzunegui, señora ministra, aunque esté ausente, que dude de la representatividad de sus corifeos. Vigilen lo que les dé la gana, pero el señor Aznar debería conocer de antemano el sesgo y a los participantes en las reuniones que le preparan como presidente del Gobierno para no incurrir en desatinos y en agravios comparativos tan tremendamente increíbles en democracia como estos.

No nos gusta su ley, la vamos a votar en contra, es su responsabilidad, es su ley. Es lamentable que ya no tengamos posibilidades de hacer nada para cambiar las cosas. No obstante, mi grupo parlamentario, que sigue defendiendo desde esta tribuna el valor del consenso para cuestiones como ésta, ha solicitado votación separada a la Mesa para poder apoyar algunas enmiendas que vienen del Senado porque tenemos la intención —señor Zunzunegui, somos oposición constructiva— de trabajar en la medida de las posibilidades y en el corto plazo de tiempo que nos queda, menos de media hora, para seguir mejorando todavía un poco su proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, a pesar de la hora, de que estamos pocos y bien avenidos, o al menos mucho mejor avenidos que ayer aproximadamente a estas mismas horas, conviene que afrontemos este trámite parlamentario con la solemnidad que corresponde, porque tristemente hoy termina su curso parlamentario y sale a la realidad social un texto legal que nosotros desearíamos no que no hubiera iniciado su trámite, en todo caso que no lo hubiera concluido tal como lo va a hacer hoy. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** Por tanto, de la misma manera que dije con motivo del debate final en el Parlamento previo al reenvío del texto al Senado, reitero hoy que para nosotros este es un mal momento, es un triste momento y lo lamentamos profundamente. Nos acreditan muchos años de colaboración con este Gobierno y con el que le ha precedido y, en todo caso, nos acredita un profundo compromiso con las leyes educativas, mucha cintura, si me permiten, con las leyes educativas, para decir que hoy es un día triste para la educación española en la medida en que va a salir una ley aprobada con sus exclusivos votos y previsiblemente los de Coalición Canaria y con la opinión contraria del resto de la Cámara, de gente políticamente tan distinta a pesar de la magnífica relación personal que podamos tener doña Marisa Castro y yo mismo, Izquierda Unida, Convergència i Unió, Grupo Mixto, Grupo Socialista. Por distintas razones todos les vamos a decir con nuestro voto que esta es una mala ley. Y por mucho que la ministra se empeñe en salir a la palestra reiterando que tiene el apoyo de ciudadanos (no se sabe muy bien de qué forma calculado, de qué forma considerado, entendiendo que hay una representatividad al margen de esta Cámara, como si hubiera una especie de representatividad indirecta distinta de la que dan los escaños), nosotros reiteramos que no es así y que hoy saldrá esta ley en el mejor de los casos —me caben muchas dudas— exclusivamente con el apoyo de los ciudadanos que representan ustedes, y sin el apoyo de muchos millones de ciudadanos que son los que están representados por todos los diputados y diputadas que se sientan en el resto de los escaños. Eso les debería preocupar tremendamente, y sólo eso les debería haber obligado a embargar, a congelar esta ley hasta que entre todos hubiéramos sido capaces — aceptando ustedes las opiniones ajenas— de modificar el texto y lograr que fuera aceptable para todos.

Sin duda, en el trámite parlamentario del Senado se ha mejorado algo el texto; no nos duelen prendas decirlo, como también ha hecho Izquierda Unida. Se han introducido algunas enmiendas en el Senado que en algunos aspectos concretos mejoran el texto original. Por ejemplo, se ha retirado del Senado algo que yo mismo, en nombre de mi grupo, denuncié en esta misma tribuna como uno de los ejemplos más flagrantes y burdos de invasión competencial, como era la regulación por el Gobierno central, por encima de las comunidades autónomas y despreciando su papel, la enseñanza de adultos. El Partido Popular ha tenido la sensatez — que no digo sea fruto de mis palabras porque sería mucha presunción— de modificar completamente ese texto y reconocer que en materia de enseñanza de adultos el Gobierno central no tenía competencias de ningún tipo. Así lo ha hecho en el Senado remitiendo ese tema a las comunidades autónomas porque no es derecho básico a la educación. Desgraciadamente era una invasión competencial tan burda y obvia que el texto se caía de las manos para cualquier persona que cogiera la ley, el estatuto de autonomía y la Constitución. Afortunadamente así lo han corregido en el Senado. Para desgracia de todos y para desgracia del propio sistema educativo porque va a estar con una espada de Damocles durante varios años, a partir de hoy va a haber otros muchos focos de inconstitucionalidad en esa ley, quizá más sutiles —porque en derecho se pueden hacer las cosas con mas sutileza—, que no han sido corregidos y que siguen motivando nuestra oposición.

Se ha incorporado algo que nos parece oportuno como es la integración en ese nuevo cuerpo de catedráticos, que han creado ustedes, de todos aquellos que hoy tienen dicho título aunque no fueran doctores y licenciados. Era uno de los ejemplos donde no estaba en juego el reparto competencial sino algo tan simple como la justicia, atendiendo a la realidad pedagógica y funcionarial de hoy y no dejando fuera a todos aquellos que teniendo hoy la condición de catedrático no la tienen de doctor o licenciado. Por tanto, nos satisface comprobar que ha quedado corregido.

Ha quedado corregida también en el Senado —y no nos importa reconocerlo desde esta tribuna— la igualdad, a efectos educativos, entre la lengua castellana y las otras lenguas oficiales allí donde tienen plena oficialidad y que aparezca, por tanto, en los distintos artículos —enmienda que votaremos a favor— en los que aparece mencionado el listado de asignaturas comunes obligatorias no como una opción de cada comunidad autónoma, sino la lengua catalana, vasca y gallega con su propia literatura allí donde tiene vigencia oficial.

Estos son básicamente, según nuestro grupo parlamentario, los tres puntos más positivos que tiene este texto. Sigue teniendo una gran cantidad de defectos, sigue teniendo una gran cantidad de ejercicios de centralismo y de desprecio a la realidad autonómica y

constitucional. Ahora bien, sigue teniendo algo que nos parece tremendamente criticable pero que a partir de hoy es un gran interrogante: una gran cantidad de remisiones en blanco al Gobierno. Todas esas remisiones en blanco al Gobierno, que son parte de las razones por las cuales hoy el Grupo Parlamentario Catalán va a votar en contra de ese texto, habrá que examinarlas a partir de hoy porque, aunque es uno de nuestros motivos de crítica, esta ley, tal como es hoy, todavía no sabemos qué dice. Con esta ley en la mano, tal como está redactada, no sabemos cómo queda la ordenación de la educación en España, porque deja en manos del Gobierno la elaboración de la ordenación educativa en España tal como le venga en gana, en algunos casos a nivel de Consejo de Ministros y en muchos casos simplemente por orden ministerial. Nos parece mal, nos parece grave, nos parece que convierte en vinculante para las comunidades autónomas órdenes ministeriales. El único elemento positivo que puede tener es que todo el mal todavía no está hecho, porque vamos a ver en qué consiste y qué contenido tiene esa normativa que va a dictar el Gobierno a partir de hoy. Estaremos muy atentos mi grupo y me imagino que otros grupos también para ver cómo se materializa y qué contenido le da su Gobierno a la normativa que a partir de hoy se dicte en aplicación de esta ley. Habrá que ver si perjudicará todavía más las competencias autonómicas y deshará todavía más el modelo que hoy tenemos o simplemente —que es lo que ocurre cuando uno toma un cheque en blanco, el que están dando ustedes aquí hoy— el cheque en blanco no se administra, no se gasta o se gasta de una forma relativamente sensata, lo cual seguiría no teniendo nuestra aceptación desde el punto de vista del principio, pero en cuanto al resultado final en el ámbito educativo sería menos grave.

No quiero dejar de comentar un detalle menor, casi cómico, por el que llamaría la atención de los servicios de la Cámara —y lo hago formalmente—, que es cómo en esta ley en el Senado —no sé si asesorado por alguien—, en un ejercicio de celo que roza lo cómico, se han convertido mayúsculas en minúsculas y minúsculas en mayúsculas. Si ustedes repasan el texto que nos viene del Senado, muchas veces la enmienda en los textos paralelos ha consistido en que se escribe centro en singular en mayúscula pero en plural en minúscula; la palabra categoría pasa a escribirse en mayúscula pero en otros casos puede ser minúscula; administración educativa según y cómo puede ser mayúscula o minúscula, y alguien se ha molestado en ir corrigiendo eso sin ningún tipo de criterio uniforme. Dirán ustedes que es ridículo que yo comente esto desde la tribuna. Es ridículo que alguien lo haya hecho, pero como precisamente una de las cosas que han introducido ustedes en el Senado es un párrafo nuevo en el preámbulo de esta ley que hoy votamos en el cual se dice que el sistema educativo actual presenta graves deficiencias de expresión oral y escrita, que están relacionadas con la falta de hábito de lectura, pues esta ley que ustedes van a aprobar presenta gravísimas deficiencias de expresión oral y escrita. Alguien me tendrá que explicar por qué centro en singular es con mayúscula y en plural es con minúscula; por qué consejo es con mayúscula pero en otros casos puede ser con minúscula, y alguien se ha molestado —insisto— en que eso hoy se nos someta a votación. Por tanto, rogaría a los servicios de la Cámara —porque no creo que podamos impugnarlo aquí— que tomen el texto y que por lo menos por la dignidad de la Cámara ante una ley educativa no llevemos estos textos a la chirigota y consigamos que no se pueda hacer una tesis doctoral en filología sobre el Parlamento introduciendo nuevas reglas en la lengua castellana. Insisto en que suena a cómico pero no pretende serlo en una ley educativa como ésta.

Voy terminando. ¿Qué va a ocurrir a partir de hoy? A partir de hoy van a ocurrir dos cosas. La primera (y lo quiero decir, si me permiten, casi solemnemente por despejar alguna acusación que alguien puede haber hecho; bienvenida, señora ministra, no la había visto) es que vamos a acatar esta ley, que nadie tenga ninguna duda. Es muy importante dejarlo claro ante insinuaciones que alguien pueda haber formulado. Esta ley no nos gusta, no es nuestra ley y será impugnada allí donde nosotros tengamos alguna influencia para hacerlo ante el Tribunal Constitucional. Estamos convencidos de que en algún momento el Tribunal Constitucional pondrá patas arriba este texto legal que van a aprobar hoy ustedes con su mayoría absoluta. Pero esta ley, en cuanto se publique en el BOE, es ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Guardans, le ruego que concluya. Ha concluido su tiempo.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino ya, señora presidenta.

Que nadie piense que Convergència i Unió ni el Gobierno de la Generalitat ni nadie que tenga que ver con nosotros va a presentar la más mínima desobediencia civil ni nada que se le parezca a este texto. Para bien o para mal —desgraciadamente para mal— esta es la ley que regula la educación en España a partir de hoy. Haremos lo posible por cambiarla el día que cambien las mayorías, por vía jurisdiccional-constitucional, pero mientras tanto es la ley vigente y a ella intentarán adaptarse los poderes públicos, las administraciones públicas y los centros educativos. Hoy es un día triste. Vamos a dejar pasar un poco de tiempo y vamos a esperar a ver cómo se desarrolla para comprobar si nuestro grado de pesar y de tristeza se queda estable o se incrementa. En todo caso, animamos al Grupo Popular, concretamente al Gobierno del Partido Popular, a que no estropee más las cosas con los poderes que se otorga a sí mismo con esta ley y con la potestad reglamentaria que a partir de hoy va a tener.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Guardans.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta es la tercera vez en esta legislatura en que subo a esta tribuna al final de una ley educativa; la tercera vez que usted, señora ministra, va a utilizar su mayoría absoluta para imponer a la educación española y a las distintas administraciones educativas un proyecto de reforma sin el acuerdo de ningún otro grupo parlamentario de esta Cámara salvo sus aliados de Coalición Canaria; la tercera vez que se va a aprobar una ley educativa que ha tenido una fuerte contestación en el mundo educativo —en este caso significativa— en la educación pública española; la tercera vez, señorías, que ustedes han desvirtuado el trámite parlamentario forzando los plazos, impidiendo el debate y denegando la práctica totalidad de las enmiendas presentadas por la oposición. Es la tercera vez que ustedes traen a esta Cámara una ley que no resuelve ninguno de los problemas que tiene nuestro sistema educativo, que lejos de prevenir el fracaso escolar va a provocar exclusión a edades tempranas de los alumnos con dificultades educativas que más necesitan de un buen sistema, que en vez de promover la participación de las familias españolas en la educación de sus hijos aleja a padres y madres de nuestra escuela, que no incentiva la tarea de los profesores y maestros sino que simplemente les olvida, que incorpora privilegios para la escuela privada y marginaciones para la escuela pública, que en lugar de fomentar la cooperación entre las administraciones educativas enfrenta a las comunidades autónomas con el Estado y que no establece —como ustedes saben— compromiso presupuestario alguno con la mejora de la calidad de nuestros centros educativos.

Como en el caso de la LOU y de la Ley de formación profesional, esta ley vuelve del Senado con alguna mejora, pero para la escuela privada por supuesto. En el caso de la LOU fue la mayor permisividad para que los profesores de la universidad pública pudieran compatibilizar su trabajo con la impartición de clases en la universidad privada. En este caso, en el Senado, a la absoluta rigidez del Grupo Popular a la hora de aprobar cualquier enmienda ajena se le ha contrapuesto la más que absoluta flexibilidad con las enmiendas del propio Grupo Popular, hasta el punto, señorías, que en menos de 24 horas han llegado ustedes incluso a aceptar autoenmiendas a las propias enmiendas presentadas por su grupo, demostrando entre otras cosas que ni siquiera saben qué están haciendo. Por cierto, la cosa ha acabado en la posibilidad de que los centros privados puedan contratar como profesores en prácticas a licenciados que no tengan el título de especialización didáctica. Vaya por delante que este cambio no augura nada nuevo para la formación inicial de los profesores de secundaria. En cualquier caso, señora ministra, ¿por qué sólo en la privada? ¿Es que la pública no puede contratar, por ejemplo, como profesores interinos a quienes están haciendo la fase práctica de su formación especializada? ¿Qué buscan? ¿Lo saben ustedes? Sería un detalle que lo explicaran.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, durante algunas semanas hemos discutido en esta Cámara respecto a la necesidad de que este proyecto de ley fuera acompañado de su preceptiva memoria económica. Sabemos, porque disponemos de ella, que la memoria económica existe, que se preparó en el Ministerio de Educación, que se remitió al Ministerio de Hacienda, que fue objeto de discusión entre ambos departamentos y de repente, señorías, cuando la memoria se publicó en un medio de comunicación, desapareció; matizo: se la hizo desaparecer, porque hasta el 11 de julio la señora ministra había anunciado en Comisión que habría memoria, pero el Gobierno envió a esta Cámara la ley sin memoria, incumpliendo la propia Ley del Gobierno y también la Constitución y de nada valieron los distintos recursos que mi grupo planteó a la Mesa de esta Cámara. La ministra de Educación y los distintos portavoces se prodigaron para explicar que el coste de la ley debería ser evaluado una vez aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que esa era una regla que una vez producido el acuerdo de financiación con las comunidades autónomas de diciembre de 2001 debía imperar, que a partir de entonces toda modificación por parte del Gobierno central de una materia completamente transferida a las comunidades autónomas como es la educación no debía remitirse a la Cámara acompañada de dicha memoria porque, y cito textualmente: La lealtad institucional es la que lleva a que sólo una vez aprobado este proyecto de ley tenga que convocarse el Consejo de Política Fiscal y Financiera para este proyecto y para las restantes leyes. Fin de la cita. En resumen, señorías, trataron de convencernos de que, como vamos a hacer hoy, aprobáramos un texto de ley para mejorar nada más y nada menos que la calidad de la educación sin saber lo que cuesta y sin saber a quién corresponde su financiación. Pero fíjense qué curioso, señorías. Unas semanas más tarde el Gobierno aprobó un proyecto de ley para mejorar la calidad de la sanidad. Sanidad, señorías, servicio público completamente transferido al igual que la educación; calidad de la sanidad y calidad de la educación. Y el Gobierno mandó la ley a la Cámara, señora ministra, con un oficio del vicepresidente del Gobierno señor Rajoy, que reza así: Tengo el honor de remitir a vuestra excelencia en nombre del Gobierno el proyecto de ley de cohesión y calidad del sistema nacional de salud acompañado de su correspondiente memoria justificativa y memoria económica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Constitución. Señora ministra, ¿qué más quiere que le diga? Aquí está la

memoria, señorías, con el coste de la ley. Les voy a leer exactamente lo que dice: Dotación disponible para la aplicación de esta ley (sanidad, competencias completamente transferidas, posterior al acuerdo de financiación): prestaciones sanitarias, 60 millones de euros; farmacia, 26 millones de euros; profesionales, 20 millones de euros. ¿Quieren que siga? No hace falta ¿verdad? Las preguntas son evidentes: ¿Es que la ministra de Sanidad y Consumo es desleal con las comunidades autónomas? ¿Lo que es válido para la sanidad no es válido para la educación? ¿Es aplicable la Constitución a la sanidad, señora Del Castillo, pero no lo es a la educación? Reconocerá que estas preguntas son sencillitas. Yo creo que la ministra de Sanidad no ha sido desleal y ustedes tampoco creen que lo haya sido. Estoy segura además de que la educación y la sanidad merecen el mismo tratamiento y estoy segura de que ustedes piensan lo mismo que yo. Además, ustedes saben y la señora ministra también que lo que ha pasado aquí es muy claro.

Señora Del Castillo es usted profeta —eso que tanto le gustaría ser al señor Cascos— porque estas fueron sus palabras cuando todos le acusamos de esconder una memoria económica que dejaba demasiado evidente cuáles eran las vergüenzas de su Gobierno en educación. Dijo usted: Yo soy de las personas convencidas de que la vaciedad y la demagogia se acaban quedando al desnudo. Señora ministra, su compañera de sanidad la acaba de dejar como al rey del cuento, bien desnuda, y ha dejado muy bien al descubierto qué busca su ley. Cuando ustedes escondieron esa memoria económica que la Constitución, como dice el señor Rajoy —¿o será también desleal?—y como dice la propia ley del Gobierno debían de traer a esta Cámara, escondían el verdadero objetivo de una reforma antisocial: poco dinero para la educación y el poco dinero que había exclusivamente para la educación privada. Derechos para la privada y obligaciones para la pública. **(Aplausos.)** Además, señora ministra, consciente de que llegamos a este debate tras siete años de Gobierno del Partido Popular, con un sistema educativo ya desequilibrado en el que una vez más en la historia de nuestro país vuelve a proliferar esa imagen de una escuela pública a la que acuden aquellos que la privada no quiere admitir, o peor aún de los que la privada se desentiende, ustedes refuerzan esa tendencia con esta ley. Así, su ley no sólo permite, y usted lo sabe, que los centros privados impartan sólo algunos itinerarios, se especialicen sólo en algunas modalidades curriculares e incluso, señora ministra, discriminen por sexos; además, les da un profesor más por cada 400 alumnos frente a un profesor más por cada 1.700 alumnos en la escuela pública. Cuatro veces más profesores en la escuela privada que en la escuela pública lleva su ley.

Señora ministra, esta reforma es una auténtica obscenidad y una insólita provocación a la escuela pública de este país. **(Aplausos.)** Escondieron la memoria para esconder que su reforma llevaba 91 ridículos millones de euros y de ellos más del doble destinados a financiar a la escuela privada cuando ésta sólo escolariza a menos de la mitad de los alumnos afectados por su ley. Escondieron la memoria porque era la consagración de dos dobles vías: alumnos de primera y alumnos de segunda en centros de primera y en centros de segunda. ¿Y todavía se pregunta, señora ministra, por qué está usted tan sola en esta Cámara? ¿Todavía se lo pregunta?

Señora presidenta, señores diputados, señora ministra, estamos al final de la discusión de su tercera ley educativa. Primero fue la LOU, luego la formación profesional y ahora la que ustedes han bautizado como ley de calidad, que no es sino una ley para la segregación educativa de quienes tienen problemas para aprender; una ley para la exclusión. Usted, hay que reconocerlo, ha puesto patas arriba el sistema educativo español, pero lo ha hecho usted sola, por tanto es de su exclusiva responsabilidad. Usted lo ha querido así. No ha pretendido el diálogo, ha optado por la imposición. En contra de lo que usted va diciendo de radio en radio y de televisión en televisión, la causa de su soledad no es el Partido Socialista; no, señora Del Castillo. Usted no ha sido capaz de conseguir un acuerdo con nadie: ni con Convergència i Unió ni con el Partido Nacionalista Vasco ni con Izquierda Unida ni con Iniciativa per Catalunya ni con el Partido Andalucista ni con la Chunta ni con Eusko Alkartasuna ni con Esquerra Republicana ni con el Bloque Nacionalista Galego; con nadie. Tampoco con los rectores ni con los profesores universitarios ni con los estudiantes ni con los sindicatos mayoritarios de la enseñanza pública ni con las asociaciones de padres y madres de la enseñanza pública ni con más de la mitad de las comunidades autónomas de este país. Y hoy aquí está usted sola; una vez más y por tercera vez, señora ministra, sola. ¿Hacen falta más pruebas de que el problema es usted? Usted y sus reformas, pero también usted y su talante, señora ministra.

Cada una de sus reformas ha tenido una obsesión. En la Universidad, el poder. Tener rectores afines, trasladar al Consejo de Universidades su mayoría absoluta, y ahí tiene usted a las universidades dedicadas en alma y cuerpo a revisar estatutos, a elegir claustros, consejos, comisiones y cargos, mientras crea, eso sí, agencias donde colocar a sus directores generales; bueno, no a todos, sólo a aquellos que no puede becar de otra forma. Según su reforma, para la enseñanza y para la investigación ya vendrán tiempos mejores. En la formación profesional su obsesión ha sido rescatar competencias de las comunidades autónomas para el Estado, alejándose de lo que todo el mundo apunta que debe ser la formación profesional: una educación pegada al territorio, a los ayuntamientos y a las empresas. Y en esta reforma su obsesión ha sido la enseñanza privada a lo largo y a lo ancho de toda la ley, desde la infantil hasta los programas de inserción profesional, desde los profesores hasta las asignaturas, señora Del Casti-

llo. Los derechos para la privada y las obligaciones para la pública, las prerrogativas para la privada y las discriminaciones para la pública, el dinero para la privada y el olvido para la pública.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Chacón, debe concluir.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** En definitiva, las soluciones en la privada y los problemas en la pública.

Acabo ya, señora presidenta.

Sus obsesiones son acumular poder en la Universidad, competencias en la formación profesional y privilegios en la educación privada. Y siempre acabar con lo que usted consideraba que era el modelo educativo socialista, sin darse cuenta de que no era de nadie, que lo era de todos, sin aceptar que todos habíamos pretendido mejorarlo y sin reconocer que en la educación, señora Del Castillo, es importante convencer y sumar en vez de imponer y restar. Y lo peor es que su talante ha dejado una huella en el sistema educativo: la confrontación y la fractura. Con usted se han reabierto viejas heridas volviendo a enfrentar a la escuela pública con la escuela privada, alentando la confrontación entre padres y profesores, fracturando el entendimiento entre administraciones educativas y batiendo un nuevo récord. Por si no lo sabe, nunca una ley educativa había sido llevada al Tribunal Constitucional por una comunidad autónoma y usted ha conseguido que lleven sus tres leyes de educación. Confrontación, enfrentamiento y ruptura de consensos básicos. Esa es su herencia. Ha maltratado usted el sistema educativo, y por mucha mayoría absoluta que tengan, ahí no gana nunca un Gobierno, no gana nadie, es la educación española la que ha perdido, porque es la educación española, señora Del Castillo, la que ha salido herida. Por ello, quiero anunciar en esta Cámara y en este mismo momento que nosotros, los socialistas, recuperaremos el consenso para la educación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Chacón, le ruego concluya.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Acabo ya.

Ese consenso, señora ministra, que no supedite las aulas educativas a las mayorías electorales, ese consenso que hilvane las costuras de lo que va a ser su única herencia: la fractura y la división.

Lo coherente, señorías, con todo lo que acabo de decirles aquí sería que yo abandonara esta tribuna, señora ministra, pidiendo su dimisión. Pero no lo voy a hacer, porque conociendo al presidente del Gobierno, tal vez, si yo se la pido, cambie de opinión y la mantenga en esa silla. Le aseguro que lo último que el Grupo Socialista desea para la educación española es eso, señora ministra, que usted siga ahí.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Chacón.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, hoy es un día importante y además alegre, porque, junto con las Navidades, vamos a aprobar la ley de calidad para el conjunto de los alumnos españoles y para el futuro del país. Es la tercera de las leyes que el Gobierno del señor Aznar y la ministra Del Castillo han traído a esta Cámara y que, en definitiva, ratifican el programa electoral del Partido Popular que fue votado por la gran mayoría de los españoles.

Nadie duda —se ha dicho por parte de los intervientes y lo dijimos en la anterior comparecencia— de que, junto con los avances que se han hecho en este país durante el siglo XX, especialmente a partir de los años setenta con la ley de Villar Palasí, posteriormente con los acuerdos de La Moncloa y con la obligatoriedad hasta los 16 años que se preveía en la LOGSE nuestro sistema de educación ha avanzado enormemente. Sin embargo, junto a ese avance importante, nosotros teníamos y tenemos problemas.

La ley de calidad se ha basado en cinco ejes, que son los que se resaltan en la exposición de motivos. Uno, valores del esfuerzo y la exigencia personal, condiciones que son básicas para la mejora de la calidad del sistema educativo; o educamos, señoras y señores diputados, en el esfuerzo a nuestros chicos, y no solamente en educación sino en todos los aspectos de la vida, o tendremos unas generaciones que no conseguirán la plena capacidad el día de mañana. Un segundo eje es orientar más el sistema educativo hacia unos procesos de evaluación no solamente para los alumnos sino para los centros. Tercero, reforzar significativamente un sistema de oportunidad de calidad para todos, porque la diversidad del alumnado aconseja una variedad de trayectorias. De ahí que se creen los itinerarios, a los cuales no se ha hecho referencia hoy, pero cuyo objetivo es integrar. Además, en la mayoría de los países de la Unión Europea se establecen los itinerarios, e incluso en algunos de ellos a edad más pronta, y son los que sirven para integrar y que para que dentro del sistema queden los chicos y chicas por lo menos hasta los 16 años. Además, a través de esos itinerarios que llevan al mismo título, pueden posteriormente elegir si quieren unas salidas profesionales diferentes o seguir el bachillerato para alcanzar la universidad. Cuarto, el profesorado es fundamental. Una vez más, queremos hacer un canto a todos los enseñantes, desde los maestros de escuela, que durante el siglo XX lo pasaron con tantas dificultades, hasta el profesorado actual, eje fundamental de toda la educación. Esto se especifica clarísimamente en la ley de calidad y además se incluye una carrera de profesorado que es absolutamente necesaria y que ha

sido demandada por la mayoría de dicho profesorado. En quinto lugar, el desarrollo de la autonomía de los centros educativos, responsabilizándose los mismos del logro de buenos resultados.

He querido mencionar estos cinco ejes porque son fundamentales, pero pensaba que hoy la mayoría de los portavoces iba a hacer referencia a las enmiendas del Senado. La señora Lasagabaster, que ahora mismo no se encuentra en el hemiciclo, lo ha hecho y además ha manifestado, lo que le honra, que estaba de acuerdo con algunas de ellas. Asimismo, la señora Julios y el señor Guardans se han referido a ellas, habiendo enumerado este último una serie de enmiendas que ya habíamos debatido aquí y en relación con las cuales dijimos que se tramitarían en el Senado. Por ejemplo, lo relativo a la especificación de las asignaturas tanto en primaria como en secundaria, en que se estableció que las lenguas de las autonomías quedaran reflejadas como asignaturas obligatorias y no puestaS un poco por debajo de la lengua castellana o española.

En cuanto a otras intervenciones, como la de la señora Fonseca, tengo que manifestar que yo la aprecio mucho, pero ha vuelto usted a soltar, y me va a perdonar, un mitin que no tiene nada que ver con lo que aquí estamos debatiendo. Señora Fonseca, sabemos que usted tiene un concepto de la escuela y de la educación diferente al nuestro. **(La señora Castro Fonseca: Me llamo Castro Fonseca.)** Usted me ha llamado por el segundo apellido y yo hago lo mismo. En fin, señora Castro Fonseca, como le decía, tiene usted un concepto diferente al nuestro y como consecuencia de eso ha empleado una serie de adjetivos en los que no voy a entrar por tiempo, aparte de que no es un ejemplo de diálogo parlamentario.

La señora Chacón ha dicho que es la tercera vez que ha subido a esta tribuna para hablar de temas educativos. Pues me va a perdonar, pero lo que ha hecho esta tercera vez ha sido demagogia. Cuando yo escuché su intervención la primera vez, me pregunté de qué hablaba, la segunda vez ya me di cuenta de qué se trataba y qué quiere que le diga de la tercera, que ha hecho demagogia. Además ha manifestado una cosa con la que el Grupo Popular no está de acuerdo. Señora Chacón, no podemos tolerar que venga usted al Parlamento a poner frente a frente a las escuelas pública y concertada. **(Rumores.)** Dígame usted —se lo pregunté la otra vez— un solo artículo que apoye la enseñanza concertada en contra de la pública. Si hace usted referencia a la enseñanza gratuita de los tres a los seis años, cuénteselo a sus gobiernos, al de Baleares, al de Aragón o al de Castilla-La Mancha, en donde han hecho una serie de promesas. Si intenta enfrentar las enseñanzas pública y concertada, algo que ya está superado en Europa, lo que les está haciendo es un disfavor a ambas. **(Aplausos.)**

Señoría, hay algo que ha sido repetido muchas veces por la señora ministra y por todos los portavoces del Grupo Popular aquí y en el Senado. Nosotros queremos una ley de calidad, la cual ha sido perfeccionada, y aprovecho para contestar a aquellos que preguntan cómo es que nos autoenmendamos. Nosotros tenemos una concepción de los tres poderes, para nosotros Montesquieu no ha muerto, por lo que a lo largo del trámite parlamentario hemos hecho una serie de modificaciones en el Senado con enmiendas nuestras, de Coalición Canaria, de Convergència i Unió e incluso de ustedes. Creo que entrar ahí es mal camino. Necesitamos una mejor calidad. Nuestros alumnos van a competir con el resto de los alumnos europeos. Algunos de los temas como itinerarios, elección o designación del director del centro van en la misma línea que el sistema educativo europeo; por tanto, no quiera sacar de aquí algo que no existe. Ha visto usted que por todos los medios han intentado que hubiese grandes manifestaciones en contra de ley. Las manifestaciones que ha habido las respeto, cómo no, pero si las compara con lo que fue en Fancia —y esto se lo digo también a la señora Castro— la Ley Savary, esto no tiene ninguna importancia. ¿Por qué? Porque esta ley, no al cien por cien pero sí en su gran mayoría, tiene un apoyo mayoritario, de más de 40 organizaciones, con muchos profesores que perteneciendo a UGT o a Comisiones Obreras —señora Castro, he tenido conversaciones con amigos que pertenecen a UGT y que han votado a UGT o a Comisiones Obreras por otros temas, porque este no es el fundamental— han dicho: Estamos de acuerdo en la necesidad y en que habría que hacer unas modificaciones. Unos dicen que los directores de los centros están más en línea de que sea el claustro el que elija una terna, etcétera, pero que en el conjunto es absolutamente necesaria.

Dicen ustedes: La señora ministra se ha quedado sola. Es una soledad con la mayoría parlamentaria, apoyada por otros grupos. Otros están de acuerdo en que se necesitaba la reforma pero no están conformes en exactitud con la misma. Por cierto, señor Guardans, a ver si en la ley de universidades que están ustedes preparando en el Parlamento catalán llegan a un acuerdo, incluso con el Partido Popular. Diga a sus compañeros en el Parlamento catalán que el Grupo Popular estaría encantado de llegar a acuerdos en la ley de universidades catalana, y que no lo hicieran solamente con Esquerra Republicana. Por favor, lléveles este mensaje de Navidad del Grupo Popular y de su representante. (**Risas.)**

Les voy a decir a qué han obedecido las enmiendas del Senado del Grupo Popular, porque no quiero que me achaquen lo que yo he achacado a otros grupos, que no se han referido a las enmiendas. En primer lugar, las enmiendas del Senado van a explicitar en el proyecto de ley las indicaciones que se aprobaron en el Consejo Europeo de Lisboa, y verán cómo en muchas de ellas

se hace expresa manifestación a las indicaciones del Consejo de Lisboa. En segundo lugar, hace referencia explícita a las áreas que se cursan en educación primaria y secundaria, como ha dicho el señor Guardans, a las que apoyamos totalmente. En cuanto a las mejoras técnicas es algo lógico en una Cámara de segunda lectura. Cualquiera que conozca el parlamentarismo sabe perfectamente que una de las cosas que hacen las Cámaras de segunda lectura son las mejoras técnicas de los artículos. El paso por el Senado ha sido positivo. Los ejes fundamentales de esta ley de calidad no se han cambiado en el Senado, sería absurdo.

Señora presidenta, señor ministro, señores diputados, nos hubiese gustado llegar a acuerdos. La señora Chacón ha dicho que cuando ellos gobiernen —no sé si entonces tendrá la señora Chacón nietos— van a cambiarlo mediante un acuerdo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Le pongo como ejemplo el acuerdo al que llegaron ustedes cuando la LOGSE, ese es el acuerdo que ustedes proponen para el futuro.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guerra, le ruego concluya, por favor.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Termino, señora presidenta.

Hemos intentado llegar a acuerdos, pero ustedes desde el primer momento dijeron no, no, no. Hemos traído una ley de calidad que se va a aprobar, que estamos seguros de que está a favor de la escuela pública, de la concertada y, sobre todo, a favor de los alumnos españoles, que son los ciudadanos del día de mañana que tendrán que estar mejor formados para el futuro de este país . **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guerra.

— PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO. (Número de expediente 121/000106.)

La señora **PRESIDENTA:** Realizado el debate de las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica de calidad de la educación, iniciamos el debate de las enmiendas al proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón. **(Rumores.)**

Señorías, si ocupan los escaños podremos continuar con el debate o por lo menos guarden silencio para que pueda intervenir el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta. ¿Empiezo o espero a que usted domine el caos? **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rejón, desde la presidencia el arma que se tiene, como usted dice, para dominar el caos originado por los diputados en conversación de los pasillos es rogar reiteradamente que guarden silencio los diputados, cosa que reitero en este momento. **(Rumores.)**

Por favor, ocupen los escaños y si van a estar de conversación háganlo fuera del hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Haré el papel de un telonero sobrero a efecto de que durante mi intervención los diputados y diputadas que se han equivocado creyendo que en este momento se iba a votar puedan abandonar tranquilamente el salón y las próximas intervenciones ya sean de mayor rigor.

Señora presidenta, sabiendo el papel que a cada uno le toca jugar en un momento determinado, como he expresado anteriormente, para mi fuerza política y para mi grupo parlamentario el debate, la negociación, las enmiendas y las modificaciones de la ley de fundaciones han sido un claro ejemplo de lo que debe ser un buen quehacer en cuanto a ir conformando mediante el consenso una buena ley que afecta a determinados aspectos de la sociedad española. Como hemos visto anteriormente en el debate de la ley de calidad es algo así como la noche en referencia al día de la ley de fundaciones, puesto que la primera es la imposición por mor de la solitaria mayoría absoluta del Partido Popular de una ley. En este caso, en la ley de mecenazgo, ha habido un mediodía templado. Señorías, no obstante nosotros seguimos rechazando… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento señor Rejón, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Aquí ni aceptando uno el rol de sobrero lo dejan hablar.

Señorías, estaba diciendo que la ley de mecenazgo se ha quedado a medio camino porque ha intentado introducir algunas mejoras y algunas modificaciones, pero no ha sabido acercarse suficientemente a las propuestas que se hacían desde determinados grupos parlamentarios. Por ese motivo desde Izquierda Unida mantenemos un rechazo a esta norma mientras que por el contrario aplaudimos la ley de fundaciones. ¿Qué es lo que va a ocurrir a nuestro entender? Que va a haber una disociación entre dos leyes que antes iban juntas y que el Gobierno entendió que debían ir por separado. Así se ha tratado legislativamente, pero al final van a tener dos terminaciones totalmente distintas, una bastante consensuada y otra apenas consensuada.

Con respecto a las enmiendas que el proyecto de ley de mecenazgo ha recibido en el Senado básicamente se pueden agrupar en cinco. Unas son tendentes a introducir como un nuevo requisito a cumplir por las entidades sin fines lucrativos que han de dedicarse a actividades que persigan fines de interés general como la defensa de las víctimas del terrorismo y actos violentos. De la misma manera que no hemos tenido ningún problema en que esto se incluya en la ley de fundaciones, tampoco tenemos ningún problema, estaba en lo general, pero no es mal año por mucho trigo. Sin embargo, nuestra oposición es a los otros grandes grupos de enmiendas que se han introducido en el Senado, aquellas que pretenden aclarar cómo calcular las rentas que deben destinarse a fines de interés general y así evitar la congelación de las inversiones de estas entidades, o aquellas que intentan aclarar que las rentas imputadas exentas serán las que procedan a su vez de rentas calificadas como exentas por esta misma ley, o las que eliminan como explotación económica exenta las referentes a organizaciones de exposiciones e introducen la organización de representaciones cinematográficas. Tampoco estamos de acuerdo en cómo se trata la regulación que se refiere a cómo aplicar la deducción por donaciones y donativos para permitir que pueda aplicarse ésta a profesionales individuales que tributan por IRPF. Seguimos, por tanto, mostrando nuestras diferencias, nuestra oposición a un texto que se ha quedado a medio camino. No se ha encerrado en el Castillo como la ley de calidad ni se ha abierto como la ley de fundaciones. Se ha quedado a medio camino y suelen ser precisamente estas leyes las de peor contenido. El resto de las enmiendas introducidas en el Senado son mejoras técnicas para facilitar la comprensión, pero en ningún caso afectan al contenido de la ley y tendrán el reconocimiento como tales enmiendas técnicas.

Por lo demás, sentimos no poder votar a favor, no por nada sino porque nos hubiera gustado que hubiera habido más acercamiento, más negociación en nuestras enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Tiene la palabra el señor Mardones, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta, y gracias por su benevolencia para que podamos manifestar nuestra intención de voto respecto a estas enmiendas del Senado a la ley que llamamos del mecenazgo. Mis compañeros del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Senado habían informado y votado ya favorablemente las mismas porque son enmiendas que contribuyen a dar una seguridad jurídica a determinados impositores respecto a las rentas calificadas de exentas por esta ley, con lo cual se introduce un concepto de seguridad jurídica a las actividades, sobre todo a las deducciones de profesionales individuales contribuyentes, como se hace primero con lo que he dicho en la enmienda número 6, posteriormente en la enmienda al artículo 18 y en todas aquellas que han contribuido a perfeccionar los aspectos tributarios a las distintas personas físicas o jurídicas que son objeto de la actuación de los aspectos fiscales de la ley. Por todo lo demás, mostramos una vez más nuestro apoyo a este texto legal que juntamente con el de fundaciones, aquí en la del mecenazgo, va a dar ya un nuevo campo de expectativas positivas a lo que se va a proteger perdiendo ya la desconfianza que había sobre estas instituciones desde un punto de vista financiero. Ahí va nuestro voto favorable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar favorablemente todas las enmiendas provenientes del Senado respecto a las incorporaciones que se han producido en esta Cámara en el proyecto de ley de incentivos fiscales al mecenazgo, excepto la correspondiente al artículo 15, apartado 4, por la cual nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque, según manifestó en la Cámara Alta, no está de acuerdo en la aplicación de las exenciones previstas en todas aquellas materias que hacen referencia a los tributos locales en el sentido de estar condicionada a que las entidades sin fines lucrativos comuniquen a los ayuntamientos correspondientes el ejercicio de la acción regulada en el apartado 1 del artículo anterior y al cumplimiento de todos aquellos requisitos y supuestos relativos al régimen fiscal regulado justamente en este título, que son todos aquellos aspectos que hacen referencia a la tributación local.

Ya manifestamos en el trámite de la defensa de las enmiendas a la totalidad que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) consideraba el proyecto de ley de incentivos al mecenazgo como un proyecto de ley objetivo, coherente y moderno, que venía a cubrir un hueco legislativo muy importante dentro de la legislación en estas materias, de la cual la sociedad civil española demandaba desde hace muchísimo tiempo una modernización de la legislación.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) siempre nos hemos manifestado a favor de la manifestación de la sociedad civil, también en las diferentes organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro que enriquecen nuestro tejido colectivo. Por este

motivo, creemos que esta ley de mecenazgo, que hace referencia justamente a todos aquellos incentivos fiscales para dichas entidades sin fines lucrativos, es un gran instrumento para conseguir los dos grandes objetivos que nosotros siempre hemos mantenido desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) De este mecanismo legislativo nace la posibilidad de vincular todos aquellos proyectos personales que quieran colaborar en esta línea de aportaciones personales, para que sea posible estructurarlos, conseguir la consecución del bien común y fortalecer al mismo tiempo todos aquellos aspectos que hacen referencia al interés general. Siempre hemos venido manifestando diferentes miembros de nuestro grupo parlamentario la defensa de un mecanismo que tuviera que ir en esta dirección, al igual que lo ha hecho en ocasiones nuestro portavoz en la Comisión, señor Campuzano. Con respecto a estos grandes proyectos de fundaciones y mecenazgo, si al mismo tiempo se les pudiera dotar de incentivos fiscales, aparte de ser un gran instrumento vital para la consecución del bien común y del interés general, al final serían una gran herramienta muy útil para seguir reforzando profundamente nuestra democracia.

Por este motivo, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ya desde el principio de la tramitación de este proyecto de ley iniciamos intensos y extensos contactos con el Grupo Parlamentario Popular, a fin de hacerles llegar nuestra sensibilidad sobre el mismo, para que, una vez finalizado el trámite parlamentario tanto en el Congreso como en el Senado, mostrar nuestra satisfacción al conseguir que se incorporen a este proyecto de ley algunas enmiendas que desde nuestra perspectiva política complementan, amplían, fortalecen y modernizan este proyecto de ley que vamos a aprobar con mayoría suficiente para que pueda ser efectivo a partir del 1 de enero de 2003.

Haciendo un comentario de las enmiendas más relevantes que hemos conseguido pactar con el Gobierno del Partido Popular, algunas de las cuales también han conseguido una valoración positiva del resto de los grupos parlamentarios que componen esta Cámara, diré que una de las más importantes ha sido la que proponía que, por esta ley de mecenazgo —como digo, gracias a la valoración y al impulso de esta enmienda por parte de nuestro grupo—, todas aquellas entidades sin ánimo de lucro que no defiendan los valores democráticos, a partir del 1 de enero de 2003 no reciban ningún tipo de subvención ni gocen de los beneficios correspondientes, beneficios que están especificados en esta ley que vamos a aprobar esta tarde. Es una mejora importante para cerrar el paso a todas aquellas entidades sin ánimo de lucro que no defienden los valores democráticos, que no podrán gozar de las subvenciones ni de los privilegios que vamos a aprobar esta tarde.

Además, desde la perspectiva nacionalista, nuestro grupo parlamentario ha conseguido incorporar —para que puedan gozar de todos los privilegios que hacen referencia a los incentivos fiscales— el que institutos como el Ramón Llull, que persigue la difusión de la cultura y la lengua catalana como lo puede hacer el Instituto Cervantes con la lengua castellana o lengua española, pueda gozar de los mismos privilegios que aquellas entidades o instituciones que defiendan valores de estas características en las instancias internacionales.

Hemos conseguido que organizaciones tan importantes como la Casa de Asia, que está participada por instituciones del Estado, de la Generalitat de Cataluña y del ayuntamiento, puedan gozar de los mismos privilegios de que goza, por ejemplo, la Casa de América. También se ha incorporado en el Senado la posibilidad de que el Instituto Europeo del Mediterráneo pueda gozar de los mismos privilegios, tanto en cuanto a recibir subvenciones como a gozar de privilegios e incentivos fiscales importantes. Se trata de que se puedan incorporar dentro de este marco de instituciones españolas y autonómicas para que puedan gozar de todos aquellos beneficios fiscales y subvenciones que les faciliten la consecución de los objetivos que persiguen. Por este motivo, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió considera muy positiva esta tramitación parlamentaria, en el Congreso, en el Senado y ahora otra vez en el Congreso, y va a votar favorablemente todas las enmiendas, excepto la que hace referencia al artículo 15, capítulo IV, que he mencionado al inicio de mi intervención.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señora presidenta, señorías, durante el trámite parlamentario de este proyecto de ley nuestro grupo ha explicado y ha insistido en la importancia del sector no lucrativo cuyas actividades están enfocadas siempre al alcance de objetivos de interés colectivo, colaborando estas instituciones con las funciones propias del Estado. Diría más, el conocimiento directo de los problemas que caracteriza a las entidades sin fines de lucro, su vocación social, cualquiera que sea el campo en el que están trabajando, les permite cumplir sus compromisos con mayor eficacia que la propia Administración, que el propio Estado, aunque en ningún momento quiere esto decir —y así lo expresamos en el debate de totalidad— que nuestro grupo defienda el papel de estas entidades en sustitución de las obligaciones, de las funciones del Estado social, sino complementando esas obligaciones.

De nuevo quiero afirmar que para el Grupo Socialista las entidades sin fines de lucro constituyen un instrumento complementario al Estado para desarrollar las políticas sociales, en un sentido amplio, entendiendo que aquí se incorporan también las de ámbito cultural.

En la medida en que los objetivos de las entidades sin fines de lucro no responden a la lógica del mercado, sino que tienen una naturaleza redistributiva, se justifica, desde nuestra perspectiva, que reciban un trato fiscal excepcional, como ya contemplaba la Ley 30/1994, que aprobó el Gobierno socialista, y que se recoge en las enmiendas que hemos presentado a este proyecto de ley. Hubiéramos deseado un texto que atendiera los problemas del conjunto de las fundaciones, de todo el colectivo, caracterizado por una gran asimetría y por una gran heterogeneidad. En todas mis intervenciones he argumentado que el proyecto de ley y las enmiendas incorporadas por el grupo mayoritario benefician a un grupo reducido de fundaciones. Les recuerdo, señorías, que el coste fiscal de la exención es de 30 millones de euros, según se evalúa en la memoria que en su día acompañó al proyecto.

Entendemos que el texto en su conjunto y, por tanto, las enmiendas incorporadas en el Senado, no mejoran el alcance del principio de equidad con relación al proyecto inicialmente presentado, principio de equidad que debe regir en la política tributaria. La naturaleza de las medidas provoca que la reducida cantidad del coste fiscal, esos 30 millones de euros, se dirija principalmente al ámbito de la exención de las rentas, mobiliarias e inmobiliarias, de aquellas fundaciones que gozan de patrimonios de dimensión relevante. A pesar de la sólida argumentación que hicimos —y eso nadie puede cuestionarlo ni plantear interrogantes—, no se ha tenido en cuenta que el modelo fundamentalmente basado en la exención en renta tiene una relación inversa con la donación o con la propensión a la donación. En otros términos, si las entidades sin fines de lucro gozan de exenciones en las rentas que no les son propias —aunque por ley se establezca que lo son, desde un punto de vista económico no lo son—, se crea un efecto disuasión o desviación de las donaciones. Y teniendo en cuenta, de un lado, los escasos recursos de este sector y, de otro, la estructura de financiación, centrada en las cuotas y con una muy reducida y parece que no ampliable subvención pública, nos encontramos con que las donaciones son la única vía que puede permitir mejorar los recursos de las entidades sin fines de lucro.

Con el actual texto, el problema se soluciona muy parcialmente, se soluciona sólo para aquellas fundaciones que pueden acogerse a las exenciones vía renta, en tanto que las donaciones tienen un tratamiento cicatero y poco incentivador de la actividad del mecenazgo. Las exenciones fiscales, al ser tan reducidas, acentúan la asimetría que tiene el sector y refuerzan las ventajas del trato que se dispensa a las grandes fundaciones, que se benefician de presupuestos importantes frente al conjunto de las entidades sin fines de lucro que, en cambio, están realizando sus proyectos con muy escasos recursos. El trato discriminatorio en la exención dado a las donaciones realizadas por personas físicas frente a las empresas no solamente no se justifica en razón del principio de equidad, como decía antes; también en el diferente trato dado a los dos sujetos pasivos de cada impuesto se pone de manifiesto, una vez más, un trato desigual según la personalidad del donante, sea persona física o persona jurídica, y con ello, señorías, se vuelve a privilegiar a las grandes fundaciones, muchas de ellas nacidas de la tutela de importantes sociedades privadas. Por los datos de que disponemos, todos sabemos que las donaciones de las personas físicas se dirigen en mayor medida a las pequeñas fundaciones y de nuevo, por la vía de un trato cicatero a sus potenciales mecenas que son las personas físicas, se las vuelve a perjudicar.

Con las enmiendas incorporadas en el Senado se han mejorado algunos aspectos, en concreto precisamente el que hace referencia a la obligatoriedad de los ayuntamientos de dar una información previa a las entidades sin fines de lucro para poderse acoger las exenciones, y se acentúan algunos de los problemas señalados. Me voy a referir a dos cuestiones: a la incomprensible desaparición de las rentas exentas de las exposiciones culturales, dentro —repito— del grupo de explotaciones económicas exentas, y, en cambio, la exención de los ingresos por retransmisiones deportivas a las federaciones, exención que va de nuevo a favorecer sólo a aquellas federaciones que tienen grandes audiencias, porque a las pequeñas federaciones ni tan siquiera se les retransmiten los partidos que realizan.

A pesar de todas estas limitaciones, no nos vamos a oponer a esta enmienda ni tampoco al resto de enmiendas incorporadas en el Senado. Vamos a apoyar las enmiendas que nos llegan del Senado por el interés que para una parte del sector este proyecto puede suponer y, sobre todo, para evitar cualquier confusión o manipulación del Partido Popular, a quien le recuerdo que fueron los socialistas quienes llevaron a un texto legal las exenciones fiscales al mecenazgo y ustedes, señores del Grupo Popular, votaron en contra. Para mi grupo, eso demuestra una vez más que no vale todo en la batalla política, señorías del Grupo Popular. Hoy, nosotros haremos de nuevo una demostración de responsabilidad porque los ciudadanos se lo merecen y el sistema democrático tiene unos principios que justifican, en determinados momentos, hacer este tipo de votaciones. Ustedes no lo han hecho nunca, no lo hicieron cuando eran oposición, no lo hacen ahora en el Gobierno, votando en contra en las comisiones a las enmiendas llenas de razón que presenta la oposición solamente por ser de la oposición, a pesar de que favorezcan los objetivos del sector.

Es evidente, señorías, que este proyecto de ley tiene lagunas, como hemos señalado a lo largo del debate, y que esas lagunas van a exigir una reforma. Ya adelantamos que la reforma que se concreta en las enmiendas presentadas por nosotros será materia de gobierno en el momento en que el Partido Socialista ocupe el Gobier-

no del Estado y, obviamente, resuelva todos los problemas que ustedes van dejando pendientes.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora Costa, acababa usted haciendo un inciso que quizá no tenía razón de ser con el fondo de la cuestión que estamos debatiendo hoy: que para su grupo no vale todo. Pues ya nos gustaría que lo llevaran a la práctica y no manipularan documentos en debates parlamentarios, porque desde luego no lo han demostrado, señorías. **(Rumores.—Aplausos.)** No quería hacer este comentario y no lo hubiera hecho, pero me provocan, señorías. Decir que para su grupo no vale todo… Señorías, no me provoquen y no tendremos este tipo de debates. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** La consigna es decir que vale todo para ver si defienden al señor Caldera que está más perdido que otra cosa, señorías. Todos a una, menos quien debe, defendiendo al señor Caldera, pero nadie diciendo por qué manipuló el documento, y eso es lo que demuestra que para ustedes, en política, vale todo, señorías, eso es lo que lo demuestra. **(Aplausos.—Rumores.)** Esto es por el comentario que ha hecho la señora Costa.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Vuelvo a la cuestión.

Señorías, ¿saben por qué funcionan bien las cosas en nuestro país? Porque el Gobierno da libertad para que fluyan iniciativas desde la sociedad. ¿Saben por qué van bien? Porque se deja que desde la sociedad fluyan iniciativas con libertad en todos los campos, económico, cultural, social, etcétera. Hoy estamos aprobando una ley que amplía los cauces para que desde la sociedad fluyan iniciativas en el mundo cultural, en el mundo deportivo, en el mundo social; estamos aprobando unas leyes que fortalecen a la sociedad civil, fortalecen la capacidad de la sociedad civil en la participación de actividades de interés general. Señorías, la tarea del Gobierno se puede calificar de muy positiva precisamente porque crea el marco favorable para la libertad, para que desde la libertad fluyan iniciativas en todos los campos, y hoy, en esta ley, para la que yo pido a todos los grupos también el apoyo a las enmiendas del Senado, estamos ampliando la capacidad de la sociedad en la participación de un conjunto de actividades deportivas, educativas, culturales, sociales, etcétera, actividades de interés general. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pleguezuelos, le ruego guarde silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Estamos ante una excelente ley que desde luego, señora Costa, con todos los respetos le tengo que decir que no tiene nada que ver con la Ley 30/1994. La Ley 30/1994 tuvo una virtualidad, la de ser la primera vez que, gracias al Grupo de Convergència i Unió —porque ustedes no tenían mayoría—, se reguló el tercer sector. Pero hoy, ocho años después, con una mayoría distinta, con una mayoría fortalecida por los apoyos de Coalición Canaria y de Convergència i Unió, hemos hecho una ley muchísimo mejor, una ley que no tiene los grados de intervencionismo, rigidez, inflexibilidad de la Ley 30/1994; hemos superado con mucho la Ley 30/1994, haciendo una ley que de verdad apoya a todo el sector. La Ley 30/1994 sólo regulaba el marco de las fundaciones y hoy regulamos el marco del tercer sector: fundaciones, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de interés general, de utilidad pública. Hacemos una ley que es muchísimo más amplia, que posibilita de verdad que la sociedad pueda participar de manera colectiva en actividades de interés general. Se trata de una ley igual para todos. Cuando la señora Costa dice desde la tribuna que es una ley mejor para uno que para otros, ¿cómo se conjuga eso, señoría, con el apoyo de todo el sector a esta ley? ¿Cómo se conjuga con el apoyo a esta ley de todas las fundaciones, de todas las federaciones de fundaciones, de todas las asociaciones, de todas las organizaciones no gubernamentales? Cuando, desde luego, no apoyaban la Ley 30/1994. Es una ley para todos, que tiene un consenso amplísimo. Hoy está en el ser de las cosas que el Grupo Parlamentario Socialista critique y hable de otras cosas, pero es una ley que contó con el apoyo mayoritario de esta Cámara, que ha contado con el apoyo mayoritario de los grupos en el Senado, que cuenta con el apoyo mayoritario de la sociedad y, desde luego, amplía enormemente la capacidad del tercer sector para participar en actividades de interés general.

Es una ley que tiene dos partes. La primera es el marco fiscal de las fundaciones, que es extraordinariamente más positivo. Elimina discrecionalidades, amplía las actividades exentas y da más margen de maniobrabilidad a las organizaciones del tercer sector. Además, hay una segunda ley que mejora la capacidad para que los mecenas, entre comillas, den donativos. Por supuesto, los que tributan en el IRPF tendrán la deducción en dicho impuesto, como no puede ser de otra manera, y las entidades jurídicas que hacen donativos la tendrán en el impuesto de sociedades, y no creo que a la señora Costa eso le parezca mal, porque no puede ser de otra manera.

Señorías —y voy a terminar enseguida, así se lo he manifestado a los miembros de mi grupo—, estamos ante una excelente ley, una ley que mejora las posibilidades de participación de la sociedad en las actividades de interés general y, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista, que todavía sigue anclado en la no alternativa al sector público, sólo se dedica a recordar viejos tiempos. Yo les recomendaría que miraran un poco al futuro, y el futuro pasa por más libertad y por más participación de la sociedad en todo tipo de actividades, también en las de interés general.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señorías, iniciamos las votaciones. En primer lugar, enmiendas del Senado al proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales. Votamos las enmiendas del Senado a la exposición de motivos y disposición transitorio novena.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 196; en contra, 11; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 39.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 182; en contra, ocho; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 40.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 189; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 41.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 196; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas a los artículos 15, 21, 32, 33, disposición adicional duodécima y disposición transitoria undécima.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 292; en contra, 12; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 39 bis y disposición adicional séptima.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 207; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas a la disposición adicional sexta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 197; en contra, dos; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 301; en contra, dos; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de fundaciones.

En primer lugar, enmiendas del Senado al artículo 3.3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, cuatro; en contra, 305; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas al resto del artículo 3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 301; en contra, ocho; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 27.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 303; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley de fundaciones.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 310; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica de calidad de la educación. En primer lugar, enmiendas del Senado a los artículos 1, 15.2, 17.4, 19, 22.2, 24.1, 25.2, 34.2, 59.1, 62.1, 67.1, 70.2, disposición adicional novena excepto el apartado segundo, disposiciones adicionales vigésima, vigesimoprimera, vigesimosegunda, vigesimotercera, vigesimocuarta y disposición transitoria octava.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 182; en contra, 24; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al preámbulo, a los artículos 5, 7.3, 18, 21.2, 26.4, 30, 32, 44.1, 53.1, 56.b), 58, 66, 69.1, 72.2 y 80.3. Votamos al mismo tiempo de la sección 3.ª del capítulo V del título V, los artículos 81.2, 82.1, 84.b), 89, 90, 101.1, 104, y disposición adicional quinta apartado tercero, disposición adicional octava, disposición adicional décima apartados cuatro y cinco, disposiciones adicionales duodécima, decimotercera, decimoquinta, decimosexta, decimonovena, disposición transitoria primera apartado dos, transitoria tercera apartado tres, transitoria cuarta, transitoria sexta, derogatoria única, y disposiciones finales primera a sexta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 181; en contra, 128; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al artículo 17.2.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 180; en contra, 34; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a los artículos 16.2, 23.1 y 35.5.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 201; en contra, 109; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al artículo 16, excepto el apartado 2, y enmiendas al artículo 52.7
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 310.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al artículo 53.2 y a la disposición adicional novena, apartado 2.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 204; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Resto de enmiendas del Senado al proyecto de Ley orgánica de calidad de la educación.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 288; en contra, 21; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA:** Votación final de conjunto del texto resultante de las enmiendas aceptadas por el Congreso, dado el carácter orgánico del proyecto de ley.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 182; en contra, 130.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haberse superado el mínimo establecido reglamentariamente. **(Prolongados aplausos.—Rumores y protestas.)**
Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En primer lugar, enmiendas del Senado al artículo 15.1.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 283; en contra, 10; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Enmiendas del Senado al artículo 15.4.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 274; en contra, 23; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 196; en contra, 14; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA UTILIZACIÓN CONFINADA, LIBERACIÓN VOLUNTARIA Y COMERCIALIZACIÓN DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. (Número de expediente 121/000107.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, anuncio a la Cámara que la votación de conjunto de la proposición de ley orgánica para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales no se producirá antes de las seis y media de la tarde. Asimismo, anuncio a la Cámara que procederemos a las votaciones de los dos dictámenes de comisión sobre iniciativas legislativas que quedan pendientes del orden del día, al finalizar el debate de ambos. **(Rumores.)**
Señorías, debemos continuar con el debate y es imposible hacerlo en tanto en cuanto no haya un adecuado nivel de silencio en la Cámara. **(Pausa.)**
En primer lugar, para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.
Intervengo para dar por defendidas las nueve enmiendas de Esquerra Republicana de Catalunya, y asimismo dar por defendidas las enmiendas del señor Saura, de Iniciativa per Catalunya, y las de don José Núñez, del Partido Andalucista.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.
Señora Lasagabaster. **(Pausa.)**
Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, simplemente también para dar por defendidas las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.
Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.
Señorías, el Grupo Vasco sostiene enmiendas respecto de este proyecto, ya que en la tramitación no le ha sido aceptada ninguna de las que ha presentado. Se trata de un proyecto de ley que tiene por objeto la trasposición de normativa europea en una materia que no es totalmente novedosa, puesto que en nuestro ordenamiento está ya en vigor la Ley 15/1994 y el Real Decreto 951/1997, de 20 de junio, dictado en su desarrollo. La trasposición se ha hecho, como tuvimos ocasión de defender en Comisión, de manera técnicamente muy correcta. Se tiene en cuenta el marco regulador comunitario, el propio texto de la directiva e igualmente otros instrumentos internacionales de necesaria consideración en este caso. Sin embargo, no se ha tenido en cuenta que la biodiversidad como materia, junto con la protección de la salud y de la naturaleza, es objeto, al igual que otras dentro del ordenamiento jurídico español, de la correspondiente distribución competencial. Quienes se jactan tanto de ser absolutamente respetuosos con el cumplimiento de las normas constitucionales y estatutarias, sin embargo incurren en este tipo de defectos cuando de trasponer directivas comunitarias se trata. No se tiene en cuenta para nada, por técnicamente correcto que sea el sistema de trasponer, que el Estado funciona como compuesto y que hay competencias tales como el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de medio ambiente asumidas por muchas comunidades autónomas, de la misma manera que el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad interior, la competencia exclusiva que se tiene en materia de agricultura de acuerdo con la ordenación general de la economía, o la competencia exclusiva en colaboración con el Estado en la defensa de los consumidores y usuarios. Al Estado se le reserva, conforme al artículo 149.1.ª, 16.ª y 23.ª, la regulación y la coordinación de la sanidad y las bases en materia de medio ambiente. De todos estos títulos competenciales, resulta que debieran haberse establecido

salvaguardas de este estilo y haber sido escrupulosamente exquisito en el respeto de las competencias de las comunidades autónomas. Este cariz autonómico tenían las enmiendas por nosotros presentadas como las números 42, 43, 44 y 48, cuya lectura les ahorro en este trámite. Teníamos además otras tres, cuya entidad era de absoluta sensatez y, repito, ninguna de ellas ha tenido encaje dentro de lo que como dictamen de la Comisión pretende ser aprobado. Con la enmienda número 45 pretendíamos que la evaluación de los riesgos para la salud humana incluyese tanto los efectos directos o indirectos como los inmediatos o diferidos, tal y como dice el propio texto de la directiva que se pretende trasponer y que en este punto no es tan precisa como la norma europea. Con la enmienda número 46 pretendíamos establecer que la referencia a la normativa de la protección de los consumidores y usuarios quedase claramente plasmada en el etiquetado de los productos de los que se trata. Finalmente, con la enmienda número 47 pretendíamos simplemente que la eliminación de organismos modificados genéticamente se adelantase, que no se mantenga el plazo que se establece en la trasposición de hasta el año 2008, pues creemos que es perfectamente factible un adelanto a diciembre del año 2005. Nada ha tenido acogida. Por tanto, señorías, aun considerando correcta técnicamente la trasposición de la directiva, el hecho de no hacerse eco de la distribución de competencias que nuestro ordenamiento plasma, nos va a llevar a abstenernos en este trámite, haciendo votos para que en el Senado nuestras enmiendas quizá tengan una mejor acogida y podamos finalmente dar el voto afirmativo a este proyecto en la Cámara.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario mantiene vivas todas las enmiendas, excepto una que fue admitida en el debate en Comisión, y las mantiene porque siempre en esta Cámara el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha defendido que se debe aplicar, sobre todo en un tipo de productos cuyos efectos sobre el medio ambiente y la salud de las personas no se va a conocer hasta que no transcurra un plazo de tiempo bastante largo en algunas ocasiones, que se ha de aplicar el principio de precaución.

No nos vamos a oponer a la trasposición de una directiva europea, pero creemos que el Estado español puede ir más allá; de hecho la reunión del Consejo de Ministros de este mes de diciembre pretende exigir en el etiquetado que se puedan plantear qué tipo de productos modificados genéticamente componen lo que va a salir a la venta al público. Se pretende ir más allá en la responsabilidad civil medioambiental por la contaminación que puedan producir los organismos modificados genéticamente. Aunque no sea satisfactorio para todo el mundo, en un plazo de tiempo suficientemente breve se puede producir la modificación de las directivas de la Unión Europea que nuestro país podía reflejar en la trasposición de esta directiva.

Nuestras enmiendas van dirigidas a algunos aspectos que nos parecen importantes. Cuando en el proyecto de ley del Gobierno se habla de la evaluación de riesgo y en el artículo 2 se producen definiciones de determinadas terminologías que se utilizan a lo largo del proyecto, una de las que desaparece, y que sí está en la directiva que se traspone, es definir qué se considera puede ser la evaluación de riesgo, y eso no aparece en el proyecto. Es más, señorías, en esta ocasión mi grupo parlamentario también coincide con parte del informe que ha hecho el letrado, en el que se reflejaba que se deberían plantear todas las definiciones recogidas en la propia directiva, lo que no hace el proyecto de ley.

No voy a defender una a una como hicimos en Comisión con tiempo suficiente, pero nuestras enmiendas van dirigidas a garantizar la participación pública en el seguimiento de la evaluación de los riesgos, y en la creación de los registros que consideramos importantes para que cualquier ciudadano pueda acceder a la información en el momento de saber qué zonas están afectadas por cultivos de organismos modificados genéticamente y que puedan producir determinados efectos sobre el medio ambiente en el entorno que se mueven. La ciudadanía tiene derecho a acceder a la información, y realmente el proyecto de ley del Gobierno no contempla esa posibilidad. A nosotros no nos parece que eso sea ir más allá, se trata sencillamente de trasponer una directiva dando la cobertura necesaria de información y de participación a la ciudadanía.

También es necesario incluir en el proyecto de ley normas para el etiquetado y que esas normas sean dictadas para que los consumidores puedan decidir si lo que están consumiendo es de su agrado o no, en función de la composición del producto que van a comprar. No nos sirve que digan que hay determinados productos que al estar inducidos por organismos modificados genéticamente, al final no aparece el organismo modificado genéticamente en su composición. Hemos discutido en muchas ocasiones, desde luego en la Comisión de Medio Ambiente, que hoy por hoy todavía no se puede asegurar ni siquiera plantear que haya inocuidad total y absoluta por parte de los organismos modificados genéticamente, no sólo hacia la salud de las personas sino hacia el entorno; es más, cada vez se va planteando de manera mucho más clara la contaminación medioambiental que este tipo de cultivos produce en los entornos más próximos.

La trasposición de la directiva tiene otro defecto. En excesivos artículos se deja la normativa al desarrollo reglamentario. En esta cuestión también coincidimos con el informe del letrado de la Cámara, que planteaba que había que acotar determinados aspectos y no introducirlos en desarrollo reglamentario sino dejarlos en la propia ley. Señorías, mi grupo parlamentario cree que, a pesar de la obligación del Gobierno a la hora de hacer una trasposición de directiva como esta, una vez más esta trasposición desde nuestro punto de vista no es suficiente. Se tendría que haber ampliado y desde luego se tendría que haber incluido una mayor participación e información de la ciudadanía en esta materia. Después del debate en Comisión y de su paso por ella la verdad es que el proyecto de ley sale sin modificar. Han sido mínimas las modificaciones que se han introducido y ninguna de ellas sustantiva. Señorías, con la enmienda que se le aceptó a mi grupo parlamentario lo que se hacía realmente era corregir un defecto que podía haber traído problemas a la hora de la aplicación normativa, pero por lo demás sigue siendo prácticamente lo mismo que llegó a esta Cámara para su debate desde el Gobierno. No vamos a decir que no haya habido, al menos desde nuestro punto de vista, intenciones de no admitirlo. La verdad es que tengo que reconocer que el concepto que tiene el Grupo Popular y el propio Gobierno de cómo se tienen que trasponer las directivas europeas, sobre todo en materia medioambiental, tiene poco que ver con el concepto que tiene el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; de lo que debe ser no solamente la trasposición de las directivas, sino de lo que tiene que ser la defensa del medio ambiente. Por tanto, señorías, nuestro grupo mantendrá el voto que ya dio en la Comisión al dictamen que aprobamos en ella.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a intervenir desde el mismo escaño y, teniendo en cuenta las circunstancias que rodean a la sesión de hoy, seré lo más rápido posible. Simplemente quería reiterar en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la defensa de las enmiendas presentadas a este proyecto de ley cuyo debate tuvo lugar en la Comisión de Medio Ambiente en concreto la semana pasada. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

En primer lugar, mi grupo parlamentario lamenta que en el trámite que se desarrolló en la citada Comisión se desperdiciara a nuestro juicio una buena ocasión para mejorar el texto del proyecto de ley. Creemos que es una pena y que no tiene demasiado sentido que el grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno rechazara, como antes decía la portavoz de Izquierda Unida, casi todas las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, que han sido más de cien, y que finalmente sólo aceptara dos, dejando el texto casi intacto. Esta circunstancia ha demostrado que hasta la fecha el Grupo Parlamentario Popular tenía poca predisposición para aceptar algunas propuestas, creo que interesantes, contenidas en las enmiendas de los grupos parlamentarios, entre los cuales obviamente está el mío, porque iban dirigidas a una mejora general de la ley a la que mi grupo parlamentario le da una gran importancia por muchas razones y principalmente por el impacto social que tiene sobre la sanidad, sobre la biotecnología, sobre el medio ambiente, así como el impacto económico que va a tener en el futuro una vez aprobada esta ley. Estamos ante el proyecto de ley de régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente con el que se procede a la trasposición de dos directivas comunitarias, como han citado anteriores portavoces, en concreto de 1998 y de 2001, cuya aprobación supondrá la derogación de la actual Ley 15/1994, de 3 de junio.

Sin entrar en ninguna de las numerosas connotaciones económicas, controversias o incógnitas científicas que existen alrededor de la producción, de la comercialización, del consumo y del posible impacto sobre el medio de los organismos modificados genéticamente, mi grupo parlamentario cree que nos encontramos ante un texto, como decía antes, mejorable, aunque también es verdad —y tenemos que decirlo y aceptarlo— que recoge las previsiones necesarias o más básicas para garantizar una correcta aplicación práctica de los principios ya citados en la sesión de hoy, como los de cautela y de precaución, ya que son principios que son la verdadera columna vertebral y fundamento de dichas normativas. Sin embargo, el proyecto de ley aborda las cuestiones relativas al reparto de competencias entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas desde una óptica muy alejada de la que mi grupo parlamentario entiende que debería plantearse, en función de la distribución competencial actual que establece tanto el bloque constitucional como la vigente Ley 15/1994, de 3 de junio, antes citada, según la cual las comunidades autónomas son competentes para llevar a cabo la autorización de la utilización confinada, la liberación voluntaria y la comercialización de organismos modificados genéticamente, mientras que la Administración general del Estado es la competente para autorizar la comercialización de estos organismos.

Mi grupo parlamentario no podía admitir que el Gobierno aproveche la trasposición de una directiva, en este caso de dos directivas comunitarias, al ordenamiento interno del Estado para cercenar o recortar, limitar en definitiva las competencias de las comunidades autónomas en esta materia. Según nuestro criterio

estamos ante una supuesto de esta naturaleza y en ningún caso podemos aceptar que se modifiquen las reglas del juego, puesto que nada dicen las directivas citadas que obliguen a atribuir a la Administración general del Estado nuevas competencias en detrimento de las que ya ostentan en estos momentos las comunidades autónomas. En esta línea mi grupo parlamentario ha mantenido vivas las siete enmiendas que no fueron incorporadas al texto del proyecto de ley en el trámite del debate en la Comisión de Medio Ambiente, todas ellas dirigidas a restablecer la distribución competencial hoy vigente y que afectan a los artículos 3 y 4, en los que se delimitan las competencias de la Administración general y de las comunidades autónomas, al artículo 24 que regula el hecho imponible que afecta a la actividad de la comercialización de organismos modificados genéticamente y, finalmente, también a la disposición adicional segunda que regula las competencias y la composición de la Comisión Nacional de Bioseguridad. Dichas enmiendas coinciden en su orientación en gran medida con otras presentadas por otros grupos parlamentarios, por lo que anunciamos nuestro voto favorable a las mismas así como a la práctica totalidad de las más de cien enmiendas que se han mantenido en este trámite y que persiguen en su conjunto un reforzamiento de las cautelas y de las garantías para el consumidor de productos que contienen organismos modificados genéticamente, la protección de la salud y la preservación del medio ambiente. Por tanto, vamos a reiterarnos también en el sentido del voto que tuvo lugar por mi grupo parlamentario en la sesión de hace una semana de la Comisión de Medio Ambiente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Martí.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Amarillo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Señora presidenta, señores diputados, en primer lugar, antes de entrar en la ley quisiéramos aprovechar este trámite para aclarar un error de carácter técnico que ha habido en la votación de la Ley de Calidad de la Educación. Nuestro voto ha sido en contra de los artículos 16.2, 23.1 y 35.5, cuando nuestro sentido era votar favorablemente. Por tanto, lo decimos ahora para que quede constancia en el «Diario de Sesiones».

Comienzo ya con el proyecto de ley de confinamiento, liberación y comercialización de los organismos modificados genéticamente. La ley llega a este Pleno del Congreso después de pasar por el trámite de Comisión. No es una ley meramente técnica, en contra de lo que se podría desprender del alambicado título que se le ha dado, sino que tiene una capital importancia que va mucho más allá de la validación y autorización de los productos derivados de una relativamente nueva tecnología, como es la de la producción de organismos modificados genéticamente. Es más, a nuestro entender este debate no es el que esencialmente debemos tener en estos momentos aquí: si se está de acuerdo o no con la aplicación de los avances biotecnológicos en el campo de los organismos modificados genéticamente, cuestión que en muchos casos está fuera de duda. El debate esencial, señorías, es el de la evaluación de los riesgos y las cautelas a tomar como elementos centrales, junto a otras cuestiones relacionadas con el práctico monopolio de los mercados por parte de un reducidísimo número de poderosas corporaciones económicas. Es bueno, señorías, que recordemos y lo hagamos ahora más que nunca que dolorosos desastres habidos no han sido fruto de la ciega naturaleza que los ha producido, sino dela insuficiencia de legislaciones que no fueran previsoras o el incumplimiento de las existentes.

Con franqueza, señorías, si no hubiera ocurrido el desastre del *Prestige* y otros anteriores y ahora estuviéramos debatiendo una ley técnica —digo técnica entre comillas— sobre la calidad y naturaleza de los cascos de los petroleros, ¿cuánta atención hubiese despertado el tema? ¿El juego de los intereses económicos a qué resultado nos habría llevado? Cuando se legisló sobre la aplicación de los insecticidas, ¿alguien previó que el DDT podría matar? Después se demostró que el DDT mataba, y el concierto internacional acabaría teniendo que prohibirlo. ¿Cuándo lo prohibió? Con muertos por medio, cuando el daño se había extendido a toda la biosfera y ya las focas de la Antártida tenían restos de DDT. Cuando se legisló sobre la composición de los piensos, ¿alguien previó que la presencia de harinas de animales podría conducirnos al mal de las vacas locas? No. Igualmente, ¿cuándo se han prohibido las harinas de origen animal en los piensos? Con muertos por medio y con unas pérdidas económicas en toda la Europa occidental. Mi grupo, señorías, lo que pretende es propiciar una legislación que en la medida humana de lo posible impida que esto ocurra. Esto es esencialmente lo que queremos; en este sentido van la mayoría de nuestras enmiendas, rechazadas por cierto todas en bloque por el Grupo Popular y además sin argumentación alguna, como puede comprobarse leyendo el «Diario de Sesiones» de la Comisión.

Nosotros seguimos abiertos ahora mismo y aquí, después lo haremos en el Senado, para consensuar lo que quieran ustedes en este sentido. Si el Grupo Popular asume e introduce más elementos de seguridad y nuevas cautelas en esta ley, estén tranquilos que no vamos a pedirles los derechos de autor, porque lo que queremos es tener la conciencia tranquila de que hemos extremado al máximo las cautelas y seguridades, poniéndolas, como debe ser, por encima de cualquier presión económica. Decir, como se ha dicho en Comisión, que no existen riesgos de ninguna clase, que el avance científico nos garantiza esta seguridad es de una

temeridad tal que no creo que haya científico en el mundo que la suscriba. La misma ley que debatimos tiene que recoger de la directiva que traspone elementos cautelares para enmendar problemas ya generados que pueden afectar a la salud humana, y estamos tan sólo en el principio de la aplicación de los organismos modificados genéticamente.

Así, la disposición adicional primera, que se titula: marcadores de resistencias a los antibióticos —y ya es significativo, señorías— dice lo siguiente: La eliminación en los organismos modificados genéticamente de los genes marcadores de resistencia en los antibióticos que puedan tener efectos negativos para la salud humana…; y se da un plazo para retirarlos hasta el 31 de diciembre de 2004. ¿Por qué está presente esta disposición adicional? Porque claramente se puede inducir resistencia humana a los antibióticos y perjudicar a la salud humana. ¿Les sigue a ustedes pareciendo ya con estos prolegómenos que no hay riesgo? ¿Pueden ustedes asegurar que nunca puede haber graves contaminaciones biológicas que puedan afectar a los ecosistemas? La utilización de genes esterilizantes en segunda generación, como los tristemente conocidos como semillas *terminator,* ¿le parece que no ofrecen riesgo de esterilización para la flora? El comportamiento en el tiempo del material genético, las interacciones de los genes entre sí, los mecanismos de genes efectores y represores, ¿es tan profunda y acabada en todas las especies existentes que pueden garantizar la total inocuidad en la aplicación de todas —pongo el énfasis en la palabra todas— o más bien igualmente no hay científico en el mundo que pudiese avalar tal tesis?

Si esto es así, que lo es, confundir los riesgos conocidos que se asumen, porque se conocen, con los desconocidos es una temeridad. Las cautelas son obviamente diferentes. Quien trivializa, como se trivializó en la Comisión sobre los males derivados de consumir mucha sal, carne, café o tabaco, con el riesgo de que la humanidad hiciese resistencia a los antibióticos o de que una contaminación biológica acabase con su ecosistema o con la selva brasileña, se califica a sí mismo. Igualmente es de una inexactitud total afirmar —se ha hecho y cito textualmente— que hoy conocemos con toda seguridad cómo es la estructura de un gen, cómo funciona, con quién liga, con quién no liga, y cuando se habla de contaminación se quiere hablar de hibridación —palabras textuales de la portavoz del Grupo Popular—. No, señor, esto, dicho como usted lo ha dicho, es rigurosamente incierto. Para empezar no es gen, sino genes. De muchos de ellos se conoce casi todo, de otros casi nada; de muchas interacciones entre ellos mucho, de otras interacciones nada; de su comportamiento en el tiempo en algunos casos —dentro de los intervalos relativamente cortos que median entre su descubrimiento y nuestros días— ha dado tiempo a conocer algo y en otros absolutamente nada. De su asombrosa afirmación de que no puede haber contaminaciones sino tan solo hibridaciones, independientemente de que estas pueden ser beneficiosas o altamente perjudiciales, les recomiendo que se asesoren, aunque sea por un modesto estudiante de genética, para que les ilustre sobre los numerosos mecanismos ya conocidos, algunos hace más de 30 años: incompatibilidad polen-estilo, series alélicas que inducen a malformaciones, esterilidad, etcétera. Señorías, yo quiero ser cortés y no ensañarme con los calificativos que la ocasión me propicia.

Este debate, con ciertos ribetes científicos, no es ni puede ser el propio de este Parlamento; nadie de los que estamos aquí lo estamos en función de nuestros conocimientos científicos, y lo normal es que no dispongamos de ellos. Una civilización altamente tecnificada como la nuestra no pude ni debe prescindir de contar con esta necesaria presencia. La incorporación del mundo científico en estas cuestiones tanto en los órganos legislativos como en los de decisión es una necesidad incuestionable. Cómo hacerlo es y será el debate del presente y del futuro. La existencia de órganos técnicos de asesoramiento está desarrollándose rapidísimamente entre los países avanzados, y no sólo disponen de ellos los gobiernos, sino los parlamentos, y aprovecho para decirlo para que la señora presidenta tome nota de esta cuestión. El Gobierno a estos efectos dispone de la Comisión de Bioseguridad. Vaya por delante nuestro respeto a todos sus miembros, pero ustedes mismos dijeron en el trámite de Comisión —está en el «Diario de Sesiones»— que si en tal época era de una manera, que si ahora era de otra, etcétera. En mi opinión, a los miembros de la Comisión de Bioseguridad debe exigírseles solamente ser altamente cualificados y su opinión es importante, pero ello no es óbice para incorporar como elemento…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Amarillo, le recuerdo que su tiempo ha concluido.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Voy terminando, señora presidenta.

Decía que ello no es óbice para incorporar como elementos cautelares básicos un número —nosotros hemos dicho cuatro— de cualificados científicos independientes al órgano decisorio, el Consejo interministerial de organismos modificados genéticamente, y especificar la misión que deben cumplir en este consejo. Especifico lo que entendemos por independientes, para que no haya los equívocos que hubo en la Comisión: que no hayan tenido en los últimos diez años acuerdos mercantiles con empresas productoras de organismos modificados genéticamente. Esto no significa que no tengamos un gran respeto por aquellos científicos que colaboran con las empresas, bien formando parte directamente de ellas o por cualquier otro sistema

contractual en el campo de la investigación de los organismos modificados genéticamente, pero la cautela de no ser juez y parte nos parece elemental y, con franqueza, las razones de oponerse a esto se nos ocultan y, al ocultársenos, surgen las sospechas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, que concluya, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Termino ahora mismo, señora presidenta.

No hay ni una enmienda de las propuestas por el Grupo Socialista que no se ampare escrupulosamente en la directiva que se traspone; al contrario, prácticamente la mitad pretenden que se explicite en el texto de la ley los elementos básicos de cautela que se encuentran en los anexos de la directiva que se traspone. No hay incremento presupuestario ni tampoco legislación alguna que se oponga a ello.

Observen ustedes lo que se está haciendo fuera de nuestras fronteras: Francia, con un gobierno conservador, se muestra en este caso, muy cautelosa; Alemania, con un gobierno socialdemócrata, se muestra igualmente muy cautelosa, pero ustedes tienen mucha prisa, y sus prisas son sospechosas. Por favor, no mezclen esta cuestión con el desarrollo de la investigación en biotecnología, no tienen nada que ver. Los conciertos que estas empresas tengan con algunos departamentos universitarios se deben a la alta cualificación de los investigadores y de los docentes, y no a un espíritu humanista de estas empresas. Estas corporaciones empresariales tienen por fin, lógicamente, el generar actividad económica y beneficios en el marco del cumplimiento de las leyes, y esa es su misión. Si queremos tener, y debemos intentar tenerlo, un desarrollo biotecnológico, señorías, la cuestión está clara: menos déficit cero y más dinero para la investigación, que es nuestra mejor inversión.

Señores del Grupo Popular —y termino con esto—, nosotros estamos abiertos a consensuar esta ley, tanto ahora mismo como en su posterior trámite en el Senado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego concluya, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Pero si ustedes no incorporan los elementos cautelares a esta ley, nosotros no podemos asumir las consecuencias de la misma, y si alguna vez (lo que deseamos que nunca ocurra) se produjese un grave suceso la responsabilidad del mismo será suya y sólo suya. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): ¿Grupos que quieran fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Gracias, señora presidenta, con la venia.

Señorías, si se pretende que las cosas se hagan con rigor y verdad y se habla en la trasposición de una directiva de obligado cumplimiento de algunos hechos que nada tienen que ver con lo que estamos trasponiendo, como el *Prestige* y las vacas locas, nos quedaría por decirle al señor Amarillo que ha olvidado citar el terremoto de San Francisco, el incendio de Lisboa y el asesinato de Prim. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Porque cuando se quiere sembrar la duda, la perturbación y hacer demagogia en torno a temas que no lo son y se hacen juicios de intenciones, que es quizá el único argumento cuando no se tiene uno sólido detrás, queda bien clara la intención de quien habla.

Dicho esto, señorías, me refiero al proyecto de ley que nos ocupa, que viene a modificar la Ley 15/1994, que traspuso a nuestro ordenamiento jurídico las directivas 219/1990 y 220/1990, y el posterior reglamento general que desarrolló esta ley el 20 de junio de 1997, nada más y nada menos que ocho años después de lo que exigía la ley. Así se cumplían las obligaciones derivadas del derecho comunitario, que llenaba un vacío que mantenía en la ilegalidad un instrumento científico, de desarrollo y económico novedoso, que se contemplaba en los últimos programas marco, el V y el VI.

Señorías, el constante avance científico que vive la biotecnología lleva inherente cambios constantes en las normas reguladoras de esta materia. Así ha ocurrido con la Directiva 18/2001, de la Comisión Europea, del Parlamento y del Consejo de marzo de 2001, que derogaba la ya citada, porque inevitablemente había que hacer una adaptación al día de hoy, a pesar de que no modifica sustancialmente el régimen vigente en la Ley 15/1994, que quiero recordar al señor Amarillo que planteó un gobierno del Partido Socialista, pero sí afectan al articulado algunas modificaciones concretas. Por ello, esta es la forma adecuada de abordar la trasposición de una nueva directiva para afrontar las demandas en relación con la gestión y el control de actividades, incluida la comercialización y la liberación de organismos modificados genéticamente. Señorías, los principios inspiradores de la ley son los mismos que se esgrimen en el ámbito comunitario, es decir, adoptar medidas para estar protegidos de potenciales efectos adversos sobre el medio ambiente y la salud humana que pudieran derivarse de la utilización inadecuada de estos organismos. Se ha hablado aquí de zonas donde se permite plantar estos organismos, y a través de Internet se pueden conocer perfectamente dónde están esas zonas, cuándo hay permiso y en qué hectáreas se están haciendo estos cultivos. Las cautelas y las evaluaciones son las que contempla la ley. Aquí se ha hablado del peligro de los pesticidas, y evidentemente hemos de recordar que la nueva agricultura sustituye en un amplísimo porcentaje la utilización de pesticidas.

En el ámbito de la ley es de destacar el capítulo I, artículo 2, letra b), donde se establece con claridad la excepción del ser humano, como ya se establecía en la Ley 15/1994 y en anteriores directivas. Señorías, recordemos una vez más lo obvio: Una directiva es una norma de obligado cumplimiento que establece un marco jurídico determinado y que obliga a los Estados miembros a desarrollar las normas adecuadas para ello. Señorías, quiero recordar que en diciembre de 1996 la Comisión Europea elaboró un informe sobre la aplicación de las dos anteriores directivas que esta nueva deroga e identificó ciertas deficiencias, que voy a enumerar y que han dado lugar a la nueva norma. La primera es que no había una evaluación común del riesgo, había diferentes criterios en los Estados miembros para la comercialización de plantas transgénicas, y evidentemente ello suscitaba problemas. La segunda era la rigidez de los procedimientos administrativos. La tercera era que faltaba coherencia entre lo que era investigación y comercialización, es decir, en la trasposición de la I+D a las empresas que, como ustedes saben, es la paradoja europea que lleva a pasar de una etapa a otra sin una continuidad y restaba información al usuario y al consumidor. La cuarta, el sistema de autorización para comercialización, que era muy complicado, originaba retrasos y hacía falta un papel activo de la Comisión Europea para resolver ciertos retrasos inadmisibles, ausencia de plazos y resolver expedientes. La quinta suponía la imposibilidad de resolver estas controversias a través de simples comités científicos solamente porque en muchos casos la tramitación —y voy a usar un término que no me gusta— se contaminaba con situaciones políticas. La directiva viene a dar solución a estas deficiencias y respuesta a los temores de la opinión pública respecto a salud, medio ambiente y a lograr, como ya se ha dicho muchas veces en documentos de la Unión Europea, la competitividad a través de la investigación y la industria, y así está recogido como acciones prioritarias en los programas marco V y VI.

Es objetivo prioritario de este proyecto aumentar la transparencia del proceso en la toma de decisiones, reforzar el principio de precaución caso por caso y paso a paso, lo que quiere decir hacer un análisis exhaustivo del desarrollo de los procesos, y si se produjese una alteración mínima o una duda en los procesos la Comisión debería recomendar inmediatamente la inmovilización del proceso. Esto clarifica el ámbito posterior de aplicación. Algo que se demandaba también es el requisito que recoge para el etiquetado con identificador único y también sobre la trazabilidad. Hay también una mayor transparencia e información al público y la incorporación de los postulados del protocolo de seguridad vigente.

No es un asunto menor, señorías, la disposición adicional cuarta, con mínimas modificaciones de la redacción de la Ley 15/1994, de 3 de junio, sobre el silencio administrativo hoy vigente. De los cuatro supuestos que la ley distingue —y SS.SS. saben que quien les habla se preocupó de este asunto ampliamente—, únicamente se exige autorización expresa en el artículo 10 para las operaciones que se realicen con organismos de alto riesgo y en actividades que no sean de enseñanza e investigación o que se hagan con fines industriales o comerciales. El artículo 9.1 del texto sobre actividades de alto riesgo o de riesgo moderado contiene las exigencias previstas en la Directiva 98/81. Asimismo la Directiva establece unos plazos, que se respetan, sobre diferentes decisiones de utilización.

Muchas de las enmiendas no se han podido atender-se, como es el caso, por ejemplo, de las de Izquierda Unida. La enmienda que quedó pendiente de la Comisión suponía modificar sustancialmente parte del texto, como sabe la portavoz de Izquierda Unida, por lo que nos ha sido imposible admitir esa parte de la misma. En primer lugar, por lo que se refiere a las aspiraciones de algunas posiciones autonómicas, que se plantean desde la legitimidad, queremos decir que son los Estados firmantes los garantes de la norma que se traspone y no las comunidades autónomas; a ellos se les sanciona por lentitud, por incumplimiento, y son ellos los firmantes y los garantes de la norma.

En segundo lugar, en nuestro ordenamiento legal, dentro del derecho internacional privado, estas controversias no existen si el derecho que se reclama no es de origen foral. Aunque algunos sectores que afectan a aspectos multisectoriales puedan estar transferidos, son aspectos muy parciales dentro de una actividad multidisciplinar. Señorías, quien les habla no quisiera que se utilizaran con demagogia estos como otros asuntos, porque vuelvo a decir que cuando las palabras se retuercen, cuando se está hablando de maíz y se quiere decir que nos estábamos refiriendo a la hibridación del maíz —no nos estábamos refiriendo a otra cosa, el maíz es un producto humano—, falta muchas veces el mínimo rigor.

Como hemos dicho en determinadas ocasiones, el término contaminación no es lícito, no es de recibo porque lleva implícito confusión no exenta de responsabilidad y nos gustaría pedir moderación en su utilización, porque lo que se produce con la hibridación del maíz con otras plantas es simplemente lo que se supone que puede pasar en determinado momento. Cuando se habla muchas veces en contra de determinados sistemas de control para evitar esas posibles hibridaciones, mezclas o como SS.SS. quieran llamarlo, no se está utilizando nada más que un control científico de las situaciones. Señorías, en ningún aspecto científico ni en nada de la vida se tiene la garantía al cien por cien. El hecho de que se esté en constante revisión de las directivas que se aprueban en el año 1997 y que se están constantemente reformando al amparo de los acontecimientos científicos, del conocimiento que se va ampliando día a día, nos da cuanto menos un respaldo de que no somos ajenos a sucesos que pudieran produ-

cirse, que estamos cumpliendo sin prisa pero sin pausa algo que nos exige la propia situación de nuestro país como miembro de la sociedad europea y que no es España ni el primero ni el último que está participando de esta forma, sino que lo hace desde la responsabilidad como Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Fernández de Capel, le ruego concluya, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Termino, señora presidenta.

Señorías, bienvenida esta ley que ayuda a modernizar la ciencia española y a desarrollar nuestra competitividad como nos exigen los documentos de la Unión Europea, como se nos reclama desde diferentes foros, que, a nuestro juicio, está en revisión constante, como no podía ser menos, en una situación en la que día a día estamos avanzando.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA GARANTÍA DE LA DEMOCRACIA EN LOS AYUNTAMIENTOS Y LA SEGURIDAD DE LOS CONCEJALES. (Número de expediente 122/000248.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Punto número 50 del orden del día: Proposición de ley orgánica para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Mixto, la señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nos encontramos ante esta proposición, después de haber debatido y aprobado determinadas enmiendas en la Comisión. Les recordaré, porque creo que es importante, cuál ha sido nuestra actuación. En la toma en consideración ya señalamos que nos íbamos a abstener, porque en esta proposición de ley se recogen dos tipos de regulación que, desde nuestro punto de vista, responden a diferentes objetivos y distintas filosofías. A lo largo de la tramitación, presentamos 20 enmiendas con los siguientes fines. En primer lugar, un apoyo claro, rotundo y decidido a todas aquellas cuestiones que hacen referencia a la regulación de medidas que benefician y garantizan la seguridad de los electos municipales. Un sí rotundo a este tipo de medidas, y una aportación, a través de nuestras enmiendas, para mejorar, si cabe, la seguridad de los electos municipales, no sólo en cuestiones técnicas, sino también las relativas a distintas modificaciones legislativas.

No voy a exponer aquí toda la intervención que realicé en la Comisión, que fue larga y precisa, pero sí me gustaría decir que no se trataba de medidas que se nos ocurrían de repente, sino que eran fruto de un acuerdo y un debate largo y productivo entre los diferentes partidos políticos de la llamada mesa de Arkaute. Nuestra primera aportación fue exponer lo que los partidos —y nos hubiera gustado que el Partido Popular hubiera estado hasta el final— habían considerado más oportuno en aquella mesa para garantizar y mejorar la seguridad de los electos. Algunas de las enmiendas han sido recogidas y, en algún caso, nos hemos visto reflejados en otras de ellas.

Por otra parte, no es posible dar nuestro apoyo respecto de la segunda regulación que contiene esta proposición de ley, pues entendemos que responde a la filosofía de la llamada Ley de partidos, con la que no nos sentimos identificados en absoluto. No es momento de efectuar un análisis, que ya se ha hecho por activa y por pasiva, del porqué no nos sentimos identificados, por qué no compartimos esa visión y por qué creemos que no es buena desde el punto de vista jurídico y político, pero, en todo caso, algunas de esas regulaciones de esta proposición de ley recogían una proyección de esa Ley de partidos, como es la referencia a la Ley de financiación o a algunos aspectos de la Ley orgánica de Régimen Electoral General. Por tanto, y aunque somos conscientes del esfuerzo realizado para mejorar cuestiones que quedaban muy en el aire en la proposición de ley —que no respondían a las garantías necesarias, al establecimiento de procedimientos, a recursos, etcétera—, seguimos sin poder apoyarla, porque responden a una proyección de la llamada Ley de partidos que nosotros no compartimos. Tampoco podemos apoyar lo que, desde un punto de vista competencial y de proyección de la Ley de partidos, no era admisible, como era la llamada disolución de las corporaciones locales, artículo 61.1 de la Ley de Bases de Régimen Local.

A su vez, presentamos otras enmiendas respecto a la seguridad de los concejales, en relación a la dotación de efectivos de la Ertzaintza — muy importante para el objetivo que se pretende, aunque a lo mejor no sea el lugar adecuado para hacerlo—, así como otras recomendaciones de modificación de registros mercantiles, de la propiedad, que es importante, según nos han indicado los técnicos en la materia.

En definitiva, vamos a votar sí a todo lo que se refiere a la seguridad de los electos municipales, y no a lo que se refiere a la proyección de la Ley de partidos. Y, como no se puede dividir el voto final, no tendremos otro remedio que abstenernos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas del señor Saura, del Grupo Iniciativa per Catalunya.

Esquerra Republicana presentó 11 enmiendas. Anunciamos la retirada de nuestra enmienda número 9 porque nuestra propuesta ya ha sido recogida en el texto final. Cuando empezó el debate y el acuerdo entre los dos grandes partidos españoles, el PSOE y el Partido Popular, creíamos que la seguridad, la integridad física y el derecho a poder trabajar en condiciones de normalidad democrática de los ediles, los representantes locales, tenía nuestro apoyo. También íbamos a apoyar medidas relativas a la modificación de ley de financiación de partidos para generar recursos y las medidas que se iban a aplicar también en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Por ello, durante el trámite y toma de consideración de esta ley nos abstuvimos, pero nuestro temor se confirmó y finalmente se convirtió en una entrada de la Ley de partidos por la puerta trasera. Somos consecuentes con nuestro voto contrario a la Ley de partidos y creemos que en todas las modificaciones que se hacen, como la disolución de ayuntamientos, el Código Penal es suficiente para recoger las actividades de los representantes en los ayuntamientos que pudieran ser punibles. A partir de aquí nuestras enmiendas se podrían agrupar.

Es un tema discrecional dejar fuera del marco de subvenciones y ayudas. Entendemos que es lícito y reconocemos que un partido que se presente a elecciones, una opción electoral, una coalición, una agrupación de electores, si sale elegido y no quiere tomar posesión, está en su derecho. Es evidente que los gastos de mantenimiento de grupo, el sueldo de los concejales, no es lógico que las perciban, pero sí tendrían que percibir los gastos electorales. Hasta aquí nuestras diferencias, porque creemos que es una entrada por la puerta trasera de la Ley de partidos. A partir de aquí no podemos estar de acuerdo.

Alguna de nuestras enmiendas van en la línea de defensa de que sean las comunidades autónomas las que tengan competencias en materia de seguridad ciudadana, las que decidan la modificación de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como que sean las que inicien, de hecho, el trámite de disolución de un ente local. Las atribuciones que tienen a partir de los estatutos apoyan nuestra tesis. En todo caso serían las comunidades autónomas, a instancia del Gobierno y previo acuerdo del Senado, quienes debían iniciar el trámite y tomar la decisión final porque saben mejor que nadie lo que hay que hacer en un municipio.

Por estas razones, anunciamos nuestra abstención en la votación final por no estar de acuerdo con la Ley de partidos. Creemos que esta ley se debe básicamente a la Ley de partidos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Brevemente voy a defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta proposición de ley. Como ya se ha señalado, esta proposición de ley tiene varias partes diferenciadas y es intención del Bloque Nacionalista Galego que en la lucha contra el terrorismo y en la lucha por la seguridad y por la protección de todos los ciudadanos y, en especial en este caso, de todos los cargos electos, no se fuerce el ordenamiento jurídico y no se busquen atajos. En ese sentido van las enmiendas números 73 y 76. Un derecho fundamental, como es el derecho de sufragio pasivo, no puede eliminarse más que cuando exista una sentencia condenatoria firme.

Las enmiendas números 72 y 75 se refieren a la responsabilidad y la imputación por la actuación de un miembro de una organización política, de un partido. Nosotros pensamos que actuaciones individuales de miembros de partidos políticos, sin evidencia de que respondan a una estrategia previamente acordada por la dirección de su organización, no pueden implicar, por sí mimas, consecuencias jurídicas tan importantes como la privación a ese partido o a esa organización política de la financiación prevista en la legislación de partidos políticos.

También pensamos (ahí no estamos solos, está también la Constitución, puesto que así lo interpreta una reiterada jurisprudencia constitucional) que el artículo 5 de la proposición de ley es incompatible con la doctrina que mantiene el Tribunal Constitucional, que sostiene que la atribución de representantes electos sólo se puede aplicar a aquellos que hayan concurrido en forma efectiva a las elecciones y no a los que con posterioridad a las elecciones designe el partido político. El mandato es personal; el mandato —y repito que en esto hay una reiterada jurisprudencia constitucional— no corresponde a la formación política. Nuestra enmienda 77 va en ese sentido.

Finalmente, la enmienda número 78 pretende garantizar el respeto a las competencias autonómicas en esta proposición de ley. Desde nuestro punto de vista, la potestad de disolver ayuntamientos es una competencia de carácter netamente ejecutivo —eso sí, en ejercicio de la legislación básica que dicte el Estado—, cuya titularidad debería corresponder a las comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Disculpen el estado de mi voz, pero estoy afónico y hago lo que puedo.

Como he tenido ocasión de apuntar en todas aquellas ocasiones en las que me he referido al contenido de la proposición de ley orgánica que debatimos, el Grupo Vasco se considera promotor y defensor de todas aquellas medidas que se prevén en la misma, que tienen por objeto garantizar la seguridad de los miembros de las corporaciones locales y hacer posible el ejercicio de la función representativa municipal en unas mínimas condiciones de dignidad y de libertad. Habrán observado que eludo deliberadamente el uso de la expresión apoyar, porque creo que no es la correcta en este caso. Apoyar es algo que habitualmente se hace en relación con iniciativas que son ajenas, con propuestas que son impulsadas por terceros, y en el presente caso —lo dijimos con claridad durante el trámite de toma en consideración— cuando menos podemos reivindicar la condición de coautores, de copromotores de una buena parte de los contenidos de la proposición. En este caso, insisto, podemos reivindicar la copaternidad de todas aquellas medidas que incluye la proposición que tienen por objeto garantizar la seguridad de los electos municipales frente a las coacciones, frente a las amenazas y frente a las calumnias e injurias y preservarles también de los riesgos que para su integridad y su honor comporta su presencia nominativa, acompañada de sus datos personales, en una serie de documentos públicos que están especificados en la proposición.

Es cierto que las circunstancias en las que se desenvuelve la vida política en España han hecho que se nos haya excluido formalmente del elenco de quienes figuran como patrocinadores de estas medidas, pero nuestras credenciales no se encuentran en las medallas que podamos ponernos, ni en el tratamiento publicitario que de ellas podamos obtener, en absoluto, está en el intenso trabajo de colaboración que, junto con otras formaciones políticas, desarrollamos en el seno de la mesa de Arkaute, que es donde se encuentra realmente la génesis de estas medidas. Pero la proposición de ley no incluye solamente las medidas acordadas en Arkaute, contiene también otras cuya vinculación con la seguridad de los electos municipales es más que cuestionable, y en algún caso, como por ejemplo el de privar de financiación pública a las formaciones políticas que optan por no participar de la vida institucional, podríamos decir que es una vinculación nula.

Son unas medidas que, además, están formuladas en términos que a nuestro juicio no siempre son respetuosas con los derechos y con las garantías que inexorablemente han de acompañar al orden constitucional en un sistema que se considere libre y democrático. De ahí que aún mantengamos vivas una serie de enmiendas de gran importancia para nosotros a través de las cuales expresamos los puntos de desacuerdo que seguimos manteniendo en relación con el texto de la proposición. Nuestra oposición al contenido de la iniciativa no afecta a la parte de la que nos consideramos coautores. Se refiere exclusivamente a las medidas cuya relación con la seguridad de los concejales consideramos remota o inexistente, es decir al régimen de financiación de partidos políticos y a las previsiones vinculadas a la disolución de las corporaciones locales.

Señorías, ¿qué es lo que no nos gusta y qué es por tanto lo que enmendamos respecto a las previsiones que contiene la proposición en relación con el régimen de financiación de partidos políticos? Desaprobamos la norma que establezca regímenes de financiación distintos para partidos políticos igualmente legales apoyándose, y aquí está la clave de nuestro disenso, en motivos vinculados a su identidad ideológica o a su actuación política. La modificación que la proposición incluye en el artículo 4.º de la Ley orgánica de Financiación de Partidos Políticos y en el artículo 127 de la LOREG, supone privar de toda financiación pública (el texto subraya, además, que la prohibición afecta a todos, absolutamente a todos los recursos procedentes de la financiación pública, cualquiera que sea su tipo o naturaleza) a los partidos políticos que a juicio de la Administración incurran en los supuestos del artículo 9 de la Ley de partidos políticos, siempre que no se den las notas de gravedad y de reiteración que en teoría justificarían su ilegalización.

La propuesta pretende instaurar algo así como un escalón intermedio entre la plena legalidad de una formación política y la situación de ilegalidad; un escalón intermedio situado en principio en el terreno legal pero afectado o condicionado con una severa limitación de derechos. Los partidos políticos afectados por esta medida limitativa de derechos gozarían en principio de un estatus legal, es decir serían partidos políticos legales; pero se encontrarían también legalmente privados de algo tan básico, tan imprescindible para el normal funcionamiento de una formación política en nuestro sistema democrático como es la financiación pública. No serían excluidos del tráfico legal pero quedarían, eso sí, desposeídos del carburante que les permite circular por el mismo con un mínimo de condiciones, lo que de hecho supone casi lo mismo que su exclusión. Su legalidad sería por tanto puramente formal porque el acceso a los recursos públicos, no nos engañemos, es en el sistema español de partidos políticos la frontera real, no la ficticia, no la teórica sino la real, que separa el espacio de la legalidad efectiva de la zona que puede considerarse materialmente proscrita.

Ante esta argumentación se nos dice que el régimen actual de financiación de partidos políticos ya distingue entre formaciones políticas legales a efectos de la financiación pública; se nos recuerda que determinados artículos de la LOREG ya establecen regímenes subvencionales diferentes para partidos políticos igualmente legales al establecer, por ejemplo, que los adelantos de las subvenciones por gastos electorales hayan de otorgarse únicamente a las formaciones que hubiesen obtenido representación en las últimas convocatorias electorales equivalentes. Lo que evidentemente excluye a las que siendo también legales no hubiesen tenido esa representación. Pero a nuestro juicio la comparación no vale, y ello porque los supuestos no son comparables. En el caso ya previsto en la ley el criterio de diferenciación es algo tan objetivo, tan mensurable como el resultado de las últimas elecciones. Por el contrario, en el que se quiere introducir ahora la base de la distinción es claramente ideológica, se vincula a lo que defiende, a lo que dice o hace una determinada formación política que encima es legal. La diferencia es pues radical. Pero es que además los supuestos a los que se asocia, los recogidos en el artículo 9.º de la Ley de partidos políticos, están redactados con tanta imprecisión, algo por cierto que ya denunciamos durante la tramitación parlamentaria de aquella ley, que el modelo diseñado está, a nuestro juicio, irremisiblemente abocado a constituir una permanente fuente de problemas. Por ejemplo, cuando el artículo 9.3 e) de la Ley de partidos políticos configura como una causa de ilegalización el hecho de ceder a favor de los terroristas, o de quienes colaboran con ellos, los derechos y prerrogativas que el ordenamiento, y concretamente la legislación electoral, conceden a los partidos políticos, está describiendo exactamente las conductas que según el Tribunal Constitucional, en su sentencia de 20 de julio de 1999, podían en principio, en tanto que conductas incriminatorias, ser objeto de sanción penal. Y más concretamente en este caso —sigo reproduciendo un pasaje del propio Tribunal Constitucional —constituir un delito de colaboración con banda armada de los previstos en el artículo 174 bis del Código Penal.

Basta, pues, que el hecho descrito en este precepto se produzca una sola vez para que proceda la ilegalización penal de la formación política que lo lleva a cabo. Sin embargo, en semejante supuesto no sería posible activar con unas mínimas garantías de éxito la vía ilegalizadora prevista en la Ley de partidos políticos porque si el hecho se ha producido una sola vez no se daría la reiteración que la norma exige. Pero, y este es el dato fundamental, según la proposición que ahora debatimos sería posible la privación de financiación pública. Es decir, cabría optar por la sanción más grave que contempla el ordenamiento jurídico (la ilegalización penal) o la más leve (la privación de la financiación pública), quedando excluida la intermedia por no concurrir el requisito de la reiteración que exige la ley. ¿Quién adoptaría la decisión? ¿En base a qué criterios? Señorías, como puede verse, el modelo diseñado en la proposición, aparentemente coherente y bien articulado, contiene fisuras y, a nuestro juicio, ofrece numerosos espacios de indeterminación que hace posible actuaciones arbitrarias no sujetas a más límites que el libérrimo criterio de la Administración, algo inadmisible en un terreno tan íntimamente vinculado al ejercicio de derechos fundamentales.

Como apunté en Comisión, nuestra posición en relación con este punto es una expresión más de la discrepancia de raíz que hemos mantenido con respecto a la Ley de partidos políticos.

Enmendamos también el hecho de que se niegue toda financiación pública a las formaciones políticas en cuyos órganos directivos y en cuya representación institucional se incluyan o mantengan a personas condenadas por determinados delitos en tanto en cuanto no hubieran rechazado públicamente los fines y los medios utilizados. Esto ya lo señalé y lo argumenté en Comisión. Se nos ha dicho que esta conclusión no puede alcanzarse con el texto de la proposición en la mano porque cuando ésta exige el rechazo público de los fines y de los medios utilizados se remite expresamente a los términos previstos en la legislación penal, lo que excluiría, en teoría, la pretensión de convertir el rechazo público en una renuncia ideológica o en una abdicación del propio ideario político. Sin embargo, creo sinceramente, e invito a SS.SS. a que repasen el texto desde esta clave, que su lectura nos conduce exactamente a la conclusión contraria. En el texto original de la proposición la referencia a los términos de la legislación penal se asociaba al rechazo. Es decir, era el rechazo público de los fines utilizados el que había de llevarse a cabo en los términos de la legislación penal, lo cual planteaba un serio problema técnico porque hasta la fecha la legislación penal, que yo sepa, carece de previsiones específicas para la realización de este tipo de rechazos. Pero en el dictamen de la Comisión todo esto ha cambiado. Lo que se remite ahora a los términos de la legislación penal no es el rechazo sino la sentencia condenatoria de los delitos de rebelión, terrorismo y contra las instituciones del Estado, lo cual es tan evidente que podía haberse omitido sin que la norma se resintiese por ello. ¿Qué resulta de todo ello, señorías? Resulta que nos encontramos con que la referencia ha pasado de ser técnicamente problemática a ser sencillamente innecesaria porque las sentencias condenatorias siempre lo son en los términos previstos en la legislación penal. Pero, volviendo al argumento, lo que se remite a los términos de la legislación penal en el texto actual no es ya el rechazo, por lo que el rechazo de los fines a los que se refiere la proposición sólo pueden referirse a los fines políticos que el propio Código Penal (no yo, ni mi grupo, ni la formación a la que pertenezco) configura como los propios de estos delitos. Nuestros motivos de discrepancia en relación con esta cuestión los expuse sobradamente en Comisión y no voy a insistir más en ellos. Quisiera, en todo

caso, aludir a un último punto. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Hay dos enmiendas que afectan al artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local y al artículo 183, apartado 2, de la LOREG, que guarda coherencia, como defendí en Comisión, con la posición que mantuvimos durante la tramitación de la Ley de Bases de Régimen Local en las Cortes Generales. En aquel entonces sólo el Partido Socialista estaba a favor de incluir en la ley una previsión que permitiese al Consejo de Ministros disolver las corporaciones locales por real decreto, los demás grupos se dividían en diferentes posiciones. Algunos apostaban por dulcificar la precisión, aproximándola a los contenidos del artículo 155 de la Constitución, que no contempla la disolución; otros postulaban que ésta era una competencia autonómica; había quien consideraba que la disolución de una corporación local sólo podía hacerse a través de la intervención judicial, y finalmente había un grupo, entre los que se encontraba el Grupo Vasco, que mantenía una oposición de principio con respecto a esta previsión porque lo consideraba contrario a nuestra concepción de la autonomía local. Hay grupos que mantuvieron con nosotros esa posición y luego han cambiado. Me parece una posición legítima, pero nosotros nos mantenemos exactamente en las mismas posiciones que defendimos durante la tramitación de la Ley de bases de régimen local. Por tanto, no podemos prestar nuestro apoyo ni a este precepto, al artículo 61, apartado 2 de la Ley de bases de régimen local ni tampoco al artículo 183 de la LOREG, que guarda una conexión lógica con el primero.

Puesto que la afonía no me permite continuar con un mínimo de dignidad y he cubierto ya el tiempo previsto, concluyo mi intervención.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta,

Señorías, estamos en el Congreso de los Diputados en la parte final de la primera fase de la tramitación de la proposición de ley orgánica para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales. Como han dicho anteriormente otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, esta proposición de ley tiene dos fases claramente diferenciadas. Una parte habla sobre la seguridad, incluido el honor, de los concejales, de las concejalas y de los cargos públicos, y otra parte —aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid— hace referencia a la financiación de los partidos, organizaciones políticas, y a la disolución de los ayuntamientos. Nuestra posición, aun reconociendo el enorme esfuerzo que han hecho los diputados de las formaciones políticas firmantes del acuerdo, es distinta ante las dos partes. A la primera parte, referente a la seguridad de los concejales, de las concejalas y de los cargos públicos, le damos nuestro total respaldo y dos más, si fuera menester. Además, sería de aquellas leyes donde nosotros, que somos tan críticos cuando cada seis meses o cada año se traen modificaciones de leyes y decimos que habría que ser más previsores, entendemos que todas aquellas modificaciones que se traigan para aumentar la seguridad de los cargos públicos, de los concejales y concejalas, siempre y cuando se muevan en el marco de la Constitución española, tendrán nuestro respaldo. Quede claro eso de principio. Hay una segunda parte, que es la financiación y las cuestiones de disolución de ayuntamientos, que entendemos que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, legítimamente los grupos Socialista y Popular han vuelto a traer aquí la Ley de partidos políticos y la han metido a martillazos en cierta manera. Aun reconociendo las mejoras, nos vamos a oponer al dictamen, pero como el voto es global al texto orgánico mi formación política va a votar a favor porque, si bien seguimos mostrando nuestro desacuerdo con los artículos donde se introduce la filosofía y el espíritu de la Ley de partidos políticos, no queremos que por ninguna cuestión los concejales y concejalas del País Vasco, que están sufriendo dictaduras de miedo y de terror por parte de una banda terrorista, tengan duda de que un partido, que también fue de los que más ha sufrido en su historia dictaduras de miedo y de terror, no está con ellos, no lo apoya y no lo respalda. Quiero que quede eso claro.

Señorías, la vida es muy dura y la historia todavía más. Ironías aparte, al mismo tiempo que los grupos Popular y Socialista traen a esta Cámara proposiciones de ley con el fin de aislar, bloquear y dejar de financiar a formaciones políticas que de alguna manera jalean, amparan y dan calor al terrorismo, curiosamente en foros parlamentarios en algunas comunidades autónomas no les importa votar juntos en el mismo sentido rechazando los presupuestos. Aquí no hay nada ingenuo, simplemente incluyamos eso en el mundo de las contradicciones, una más de las muchas que existen.

Señorías, estamos ante una ley, como decía, que habla de la seguridad de los concejales. Es una defensa de la vida y del honor de los mismos, de la vida y del honor como no podía ser menos, ya que al fin y al cabo hay toda una tradición cultural y política en la derecha española que incluso ha dado más entidad a la defensa del honor que a la de la propia vida. No voy a hablar de *El alcalde de Zalamea*, el de Lope y el de Calderón, en donde se dice que al rey la vida y la hacienda se ha de dar, pero el honor es patrimonio del alma y el alma sólo es de Dios. En esta misma sala, no respondiendo a doña Dolores Ibarruri —esa fue una de las muchas tergiversaciones que se hacen en la historia franquista—, sino al señor Casares, el señor Calvo Sotelo manifestó:

Señor Casares, como le dijo un día el bueno de Santo Domingo el Sabio a aquel rey castellano, anchas tengo las espaldas, la vida podréis quitarme pero más no podréis; más vale morir con honra que vivir con vilipendio. Señorías, hay toda una tradición de valoración incluso del honor por encima de la propia vida en la cultura y en la política de la derecha española, por lo que permítanme que yo también tenga, como representante de una izquierda, en muy mucho la vida y el honor. Como tal, señorías, cuando ayer se celebraba en el Ayuntamiento de Córdoba un pleno para condenar el atentado terrorista, el Grupo Popular, el mismo que sustenta al Gobierno y uno de los firmantes de la ley, lo abandonó y leyó un comunicado que decía entre otras cosas lo siguiente —leo textualmente—: Señora Aguilar —señora alcaldesa—, explique a los cordobeses y no oculte que usted es miembro y responsable institucional nada menos que de una formación política, Izquierda Unida, que apoya y justifica la disgregación de España y que ataca la Constitución española. Más adelante decía: Señora Aguilar, deje de ser cómplice y encubridora de un programa asesino que ataca al pueblo español y a la integridad de España; señora Aguilar, no se puede poner una vela a Dios y otra al diablo. Y terminaba diciendo: El Partido Popular tiene muy clara su postura y sus miembros también. Algunos deben pertenecer a una rama extraña, puesto que a mí me consta que el Grupo Popular ha buscado en el Congreso con inteligencia y con buen hacer —también el Grupo Socialista— el apoyo entre otras de la formación política en nombre de la que yo hablo. Por tanto, entiendo que el Grupo Popular en el Congreso no piensa que seamos cómplices de asesinos ni que ataquemos a la Constitución española. Desde esta tribuna podría hacer chistes o acusaciones muy fáciles sobre camisas *blues* y sobre otras cuestiones, pero no lo voy a hacer puesto que procuro tener más categoría cuando se trata de estos temas. Así pues, entiendo que cuando ustedes han buscado el voto de esta fuerza política es porque no piensan que sea una fuerza disgregadora, anticonstitucional y cómplice de asesinos, ya que si no dónde iban a ir ustedes con ese apoyo. Quiero hacer mío, independientemente de que forme parte de la oposición, lo que ayer o anteayer decía el señor Rajoy. Yo puedo aceptar que uno mienta para salvarse, pero no puedo aceptar que se mienta para ensuciar a una persona. Pues bien, señorías, como el magnífico Charles Laughton decía en la película *Tempestad sobre Washington*, en política no vale todo. En política, señorías, no vale todo. Bien es verdad que todos, el que más y el que menos, hemos mamado una cultura judeocristiana, nos guste o no, y en la cultura judeocristiana lo que se mama se eructa, como se suele decir en los pueblos. Pero ¿qué se está buscando, señorías? ¿Qué pasa? Como se suele decir, si no hay sangre de Izquierda Unida por manos de ETA, ¿es que nosotros no estamos luchando contra ETA?

Cuando ayer hablaba con la alcaldesa de Córdoba y se le cortaba la voz ante la falsedad y el juego sucio, me decía: Pero Luis, si además ellos saben muy bien que después de que os abstuvisteis en la ilegalización de Batasuna yo, como una de las máximas representantes institucionales, soy un claro blanco de ETA y estoy en las listas, como me han informado desde los organismos correspondientes. ¿Cómo puede ser que esté en las listas de ETA y al mismo tiempo decirme que soy cómplice de los asesinos? Señorías, creía que de lo que se trataba aquí era de que no corriera una gota de sangre más, no de que alguien busque, según esa cultura judeocristiana de que la sangre es redentora, que también haya sangre de Izquierda Unida. Por lo visto, aquí no estamos luchando por la libertad sino que somos cómplices de los asesinos.

Termino ya. Señorías, con todo el derecho ustedes han venido aquí a pedir el apoyo y el respaldo de las fuerzas democráticas para la vida, el honor y la dignidad de sus cargos públicos en el País Vasco, y aquí tienen el apoyo de mi grupo. Con ese mismo derecho vengo a pedir el respaldo para el honor y la dignidad de mis cargos públicos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debo reconocer que las intervenciones de don Luis Carlos Rejón me inspiran, no sé si bien, mal o regular. Él hacía referencia a un debate en esta misma Cámara en el que se decía aquello de más vale morir con honra que vivir con vilipendio, expresión que utilizó Calvo Sotelo. Yo recuerdo otra de doña Dolores Ibarruri que decía más vale morir de pie que vivir de rodillas. Y yo creo que precisamente el sentido de la proposición de ley que hoy nos incumbe es intentar lograr que nadie deba morir de pie por no querer vivir de rodillas y que eso lo intentemos hacer efectivo desde los ayuntamientos, desde aquellos lugares donde se inicia fundamentalmente la democracia y donde señala la misma declaración de Eudel, la Asociación de municipios vascos, el 3 de mayo de este año, que donde la calidad de la democracia se degrada todo sistema también se empieza a corromper y se destruye. Eso es lo que en última instancia tenemos que lograr, que nadie deba morir por no querer vivir de esa manera.

Antes de pasar a defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), me gustaría hacer alguna reflexión global sobre lo que ha sido el proceso de incorporación de nuestras enmiendas, no sin antes entender, como he podido escuchar a don Luis

Carlos Rejón, que alguna de las desmesuras a las que se ha referido y que se realizan contra su grupo pueden ser compartidas por el nuestro. De lo que se trata aquí es de ser muy sensatos, de saber dónde está el adversario y dónde está el enemigo, que son los enemigos de la democracia y de la libertad, y saber que no vale todo y que en cualquier caso todo tiene un límite.

Se ha dicho por el representante y portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), don Gervasio Erkoreka, que esta es una proposición de ley que tiene orígenes muy diversos. Algunos acuerdos que han sido incorporados tienen su origen en la mesa de Arkaute, el 22 de febrero de 2002. Hay otros aspectos que derivan de la Ley orgánica de partidos políticos, que mi grupo votó finalmente en virtud de las modificaciones que se produjeron a lo largo de su tramitación. Hay que recordar también el artículo 4, punto 6 de la Ley orgánica reguladora del derecho de asociación 1/2000, de 22 de marzo. Y también querría recordar el contenido de la intervención de mi grupo, la que pude formular en el Pleno del día 29 de octubre.

Quería decir a modo de introducción que hay tres grandes apartados en la proposición de ley. En primer lugar, todo aquello que hace referencia a la seguridad de los concejales, que mi grupo suscribe total y absolutamente. Sí ha pretendido que alguna de las medidas dirigidas a garantizar esa seguridad o mecanismos más eficientes de seguridad no afectasen a las competencias autonómicas. De ahí que mostremos la satisfacción por el respeto de las competencias de las comunidades autónomas con competencia, valga la redundancia, en materia policial y por tanto en materia de coordinación de policías locales, para que sean éstas y no el Gobierno central las que deban autorizar la salida de policías municipales en funciones de escolta de su municipio a otro, pero dentro del ámbito de la misma comunidad autónoma.

Un segundo aspecto importante es el de la pérdida de financiación por parte de los partidos políticos. Señorías, mi grupo parlamentario se basa en el dictamen del Consell Consultiu de la Generalitat de Catalunya, de 18 de mayo de 2002, en relación precisamente con el artículo 4 de la Ley orgánica reguladora del derecho de asociación. El planteamiento del Consell Consultiu es el siguiente: La pérdida de financiación no afecta al derecho fundamental de asociación; si acaso afecta al derecho a recibir la acción de fomento por parte de los poderes públicos y una de las modalidades de la acción de fomento es precisamente la percepción de esas cantidades o de esas subvenciones. En última instancia, en la medida en que sea proporcionada a supuestos de comportamiento muy grave en contra de la democracia o de la libertad por parte de sus partidos políticos es una medida aceptable. Me consta obviamente que los partidos políticos no son solo asociaciones sino entidades de carácter parapúblico. Este planteamiento no incide en el derecho fundamental de asociación, pero en lo que afecta a la financiación es pura y exclusivamente al derecho a recibir la acción de fomento de los poderes públicos, derecho que además debe quedar salvaguardado por un principio de proporcionalidad, y es lo que nos ha hecho que no presentemos una objeción de fondo a esa pérdida de financiación. Nosotros entendemos que pueden existir partidos legales sin financiación pública; si no han incurrido en las causas de disolución no son disueltos, pero si incurren en las causas que se señalan en esta ley pueden perder esa financiación. Finalmente, quiero hacer una referencia específica a la disolución de los ayuntamientos. El planteamiento de mi grupo parlamentario es que como la disolución como es una medida gubernativa no tiene por qué ser de carácter jurisdiccional, pero la competencia debe ostentarla precisamente las comunidades autónomas, como después me referiré.

Por hacer en un par de minutos un repaso muy somero a lo que han sido las incorporaciones efectuadas por mi grupo parlamentario, en primer lugar debo indicarles que hemos logrado una modificación del artículo 6.2 de la Ley orgánica de régimen electoral general. Incluso les diría que a través de la enmienda de Convergència i Unió, transaccionada por los grupos mayoritarios, es una ley más democrática, que respeta mejor los derechos o es más garantizadora no que la que había venido a esta Cámara, sino a la que existía hasta estos momentos, porque el sentido de la enmienda era privar del derecho a ser elegido a aquellas personas que lo hubiesen sido en virtud de una sentencia penal, pero no a todos los que hayan cometido delitos de rebelión. Quiero recordar a SS.SS. que hay dos delitos de rebelión, los de los artículos 473 y 483, que no llevan aparejada la inhabilitación para el derecho de sufragio pasivo, de la misma manera que tampoco se produce en los delitos contra las instituciones del Estado. Por lo que hace referencia a la pérdida de financiación el interés de mi grupo era salvar la homogeneidad, ya que se regulaba de forma diferente la Ley orgánica de régimen electoral general y la Ley orgánica de financiación y lo hemos logrado con esa regulación homogénea.

Por otra parte, lo que pretendía también mi grupo parlamentario era resolver el tema, entre comillas, de los delitos contra las instituciones del Estado. Nos parecía que no era en absoluto procedente privar de financiación a partidos que tuvieran en sus órganos de gobierno o de representación a personas que hubieren cometido delitos globalmente contra las instituciones del Estado, porque los hay de muy diversa gravedad, algunos con largas penas privativas de libertad y otros con penas simplemente de multa. El hecho de que al final hayamos podido introducir que se refiere pura y estrictamente a los delitos graves contra las instituciones del Estado —con penas superiores a tres años— nos resulta satisfactorio. Hemos superado también en esta ley la crítica de inconstitucionalidad que pudo efectuar el Consell Consultiu al artículo 4.6 de la Ley de asociaciones. Para

imputar una conducta a un partido no basta que la realice cualquier miembro activo. A través de la homogeneización con la Ley de partidos se requiere que sea un número significativo de miembros y en última instancia también se permite, como pretendía Convergència i Unió, que pueda el partido separarse del acto de estos miembros a través de los correspondientes expedientes.

Finalmente, la regulación de procedimiento para nosotros era fundamental. Nuestro planteamiento era mantener la competencia gubernativa a nivel de Consejo de Ministros, la instrucción del procedimiento obviamente con audiencia y contradicción por el ministro de la Presidencia y recurso por tanto ante el Tribunal Supremo, que es el que por lo demás conoce de la acción de disolución de los partidos políticos. Al final la transacción ha consistido en que la resolución corresponde al ministro del Interior, bien directamente, bien a través de delegación en un alto cargo, y en cualquier caso el recurso jurisdiccional corresponderá a la Audiencia Nacional. En otro caso hubiese podido corresponder al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, muy digno para conocer algunos temas pero creo que absolutamente inadecuado para conocer estos, a través de un recurso preferente y sumario en el que además podría pedirse la suspensión del acto administrativo impugnado.

Respecto de la disolución de los ayuntamientos, el planteamiento de mi grupo es que es una competencia que debe corresponder a las comunidades autónomas. Si preguntásemos genéricamente si pueden las comunidades autónomas apreciar una gestión municipal gravemente dañosa para los intereses generales, seguro que me dirían que las comunidades autónomas pueden apreciarla. Y si preguntase a SS. SS. si pueden las comunidades autónomas apreciar el incumplimiento de los deberes constitucionales por parte de un ayuntamiento, seguro que me dirán también que no sólo pueden sino que deben. Si las comunidades autónomas pueden apreciar esa gestión gravemente dañosa y no sólo pueden sino que debieran apreciar el incumplimiento de deberes constitucionales, incluso imponer su cumplimiento, lo que no entendemos es por qué no se puede atribuir a los consejos de gobierno de las comunidades autónomas la competencia para acordar la disolución, con el filtro que suponga una autorización posterior del Senado. No vemos otro motivo.

Por lo que hace referencia a la Generalitat de Catalunya, el 26 de julio de 1978 se le efectuó el traspaso de las potestades de control sobre las corporaciones locales, permitiendo la posibilidad en aquellos momentos de intervención subsidiaria de la Administración del Estado, que en estos momentos también pudiera producirse. Por eso digo que no entiendo cuál ha sido la cerrazón de los dos grandes grupos mayoritarios para que esto no se pueda efectuar de esta manera cuando, ítem más, el artículo 152 de la Constitución dice que el presidente de la comunidad autónoma es el representante supremo de la comunidad autónoma, pero es el representante ordinario del Estado en la comunidad autónoma ¿Qué pega tienen SS. SS. para que sea el representante ordinario del Estado en la comunidad autónoma el que inicie el proceso de disolución de una corporación local? Supongo que después me lo explicarán, lo que dudo es que me puedan convencer. De ahí que procedamos a votar en contra del artículo 61, apartado primero de la Ley de bases de régimen local y nos abstendremos en el artículo 183 de la Ley orgánica de régimen electoral general porque regula entre otros aspectos el procedimiento para llevar a cabo esa disolución. En cualquier caso, les puedo anunciar el voto favorable al conjunto de los artículos orgánicos de la ley porque, como bien saben SS.SS., no todos los artículos son orgánicos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, mi intervención va a ser rápida.

Chunta Aragonesista va a votar a favor de la ley orgánica para la garantía de la democracia porque, a pesar de que existen casi dos partes en esta ley y en la segunda estaríamos un poco dudosos de hacerlo, la realidad es que la vuelta de esta ley con las enmiendas ha sido suficiente para convencernos y votar afirmativamente.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta, y con su venia, tomo la palabra para dar este testimonio, desde mi grupo de Coalición Canaria, de apoyar esta proposición de ley que en su día presentaron conjuntamente el Grupo Popular y el Grupo Socialista. Nosotros mostramos nuestra intención de sumarnos desde el primer momento y así se lo hemos mostrado a los ponentes de ambas fuerzas políticas a lo largo de todo el proceso de ponencia y de comisión. Y en el buen entendimiento que mi grupo en esta conexión de apoyo incondicional ha tenido al proyecto y en la misma línea de consonancia con que el portavoz del Grupo Popular así nos lo iba haciendo saber, vamos a emplear unos argumentos que a veces por no caer en el tópico o por ser obvios requieren también su reiteración, porque a veces en la democracia defender la obviedad es necesario e imprescindible.

Esta proposición de ley que hoy nos llega al Pleno tiene un binomio fundamental: garantía de la democra-

cia en los ayuntamientos y seguridad en los concejales. Es la reforma más fuerte que se ha hecho de una serie de cuerpos legales desde la transición. Cinco grandes cuerpos legales toca esta proposición de ley, desde la modificación del artículo 505 del Código Penal, siguiendo por la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su artículo 110, continuando por una modificación de la Ley Orgánica del año 1986 de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los efectos de dar una legitimidad de actuación y un compromiso a las policías autonómicas en aquellas comunidades autónomas como la del País Vasco en este momento para que puedan también tener su área de responsabilidad reconocida legalmente. Hay dos grandes modificaciones. La Ley de financiación de partidos políticos, de 1987, para que no sea un instrumento de intendencia y de logística a las fuerzas que apoyan el terrorismo, para que en una ironía inadmisible vengan a nutrirse de presupuestos oficiales, a nutrirse de presupuestos públicos a los que todos los ciudadanos de la nación contribuyen a través de los impuestos, para que tengan una vía de mantenimiento en la actuación totalmente reprobable, y desde 1987 en que no ha podido haber una contemplación general de reforma de la Ley de financiación de partidos políticos a todas las fuerzas hoy nos pone de acuerdo para negar este recurso presupuestario a unas fuerzas del mal. Después viene la quinta gran modificación, que es nada más y nada menos que la Ley orgánica de régimen electoral general. Yo sé que todo coste que tenga una limitación de libertades hay que asumirlo políticamente, pero lo estamos haciendo desde un sistema democrático, en un ambiente democrático y en un escenario plenamente democrático por ser constitucional; ese binomio en el que parecería extraño que tuviéramos que resolver las garantías de la democracia en relación con la seguridad de los concejales.

Una de las exigencias formales de la democracia es que en su uso tiene que estar representada en la decisión de la persona humana de participar en la misma, y en una democracia en paz, constitucional, el único temor que tendría un político de participar en una lista electoral sería perder las elecciones pero no perder la vida. Esto es fundamental que lo entendamos porque si no sabemos valorar cuál es el grado de restricciones legales que vamos a imponer en un uso común que veníamos haciendo hasta ahora, y todos haremos votos porque si un día vuelve toda esa naturalidad y normalidad volvamos a recuperar el espíritu y la letra de las leyes que modificamos, tenemos que tener pendiente este principio: que nadie en una democracia tenga más temor que perder una elección y no ocupar un puesto de concejal o de cualquier representación política, pero estamos hablando también de que nadie tiene que temer el perder esa condición fundamental e irrecuperable que es la vida. Frente a la vida tenemos que tener todas estas medidas cautelares. Mi grupo dice y yo digo que a grandes males, grandes remedios. Si estos son grandes remedios, vamos a conseguir la desaparición de esos grandes males. Esta es la justificación final, no por estar en un concepto tópico de la defensa de la libertad, porque sería una obviedad tener que defender la libertad en una sociedad democrática. A ese bien común de que podamos contar con todas las aportaciones humanas en todas las distintas opciones políticas democráticas, de derechas, de centro, de izquierda, de arriba o de abajo, en cualquier momento que haya una participación a cumplir un deber constitucional, hay que garantizar a ese ciudadano todos los derechos inalienables que da una Constitución. El único derecho que le queda es a perder o ganar unas elecciones y figurar en una representación de un consistorio para ejercer precisamente esa libertad democrática.

Por este fin mi grupo votará con el mejor sentido de solidaridad constitucional y democrática para que toda la sociedad española donde quiera que se tenga que representar, en el País Vasco o en Navarra en estos momentos, sepa que hay un mensaje de aliento, de congruencia y de unidad cuando llegan estas circunstancias. Nuestro voto será sin ninguna fisura, sin ninguna reserva, sin ningún condicionamiento a favor de votar todas y cada una de las letras, de las palabras, de las frases, de los artículos y del contexto que contempla esta proposición de ley.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, llegamos al trámite final en el Congreso, siempre y cuando no haya enmiendas en el Senado, de una proposición de ley orgánica que lleva las palabras: garantía de la democracia y, efectivamente, este es uno de sus objetivos, sino el objetivo fundamental. Se trata de una ley necesaria y que pone de manifiesto una realidad dolorosa. Hay quien pretende quitar la voz a miles de ciudadanos que piensan, viven y votan de otra forma. Hay quien pretende ejercer una limpieza étnico-política. Ayer enterrábamos a un joven guardia civil, Antonio Molina, quien con su muerte evitó otras muchas muertes. Otras veces enterramos a concejales o a representantes políticos y las más de las veces los terroristas pretenden que enterremos la palabra, nuestra palabra, y la voz de las ciudadanas y los ciudadanos.

Esta es una ley que es también un homenaje, por qué no decirlo, a todos los demócratas con coraje cívico y al ejercicio de la función promocional de los derechos fundamentales, que incumbe a los poderes públicos; esa función de remover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; ese objetivo de

remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos. Este es el gran objetivo de la proposición de ley. La pregunta es: ¿se cumple este objetivo? A nuestro juicio, se cumple ampliamente. La proposición garantiza el derecho de participación política frente a los que desde el terror quieren imponer el silencio. Es una proposición que está basada en un principio fundamental: que nadie quede sin voz, que nadie quede sin representación política. Por recoger también alguna inquietud manifestada fundamentalmente por el portavoz de Izquierda Unida: que todos tengan sitio. Aquí cabemos todos y no caben, por tanto, actitudes de denostación ni que pongan en tela de juicio la voluntad democrática de los que estamos, opinamos y debatimos. Además, es una ley que se ha hecho con voluntad de encuentro y de diálogo y yo creo que lo ha logrado. El trabajo que se ha hecho, tanto en ponencia como en Comisión, ha conseguido aproximar muchas posiciones y ambos grupos proponentes hemos logrado un objetivo al menos: incorporar no sólo aportaciones técnicas, sino aportaciones de calado que han mejorado el texto. El texto, gracias a ese diálogo fluido, ha mejorado en una triple dirección: establecimiento y reforzamiento de las garantías, respeto a la autonomía y mayor seguridad jurídica, agilidad y precisión.

Esta ley establece trabas a la financiación de determinados partidos, y este ha sido uno de los asuntos más controvertidos, tanto desde el punto de vista de la financiación de partidos políticos como de la Ley Orgánica de Régimen Electoral. Es, efectivamente, correlativa a la propia Ley de Partidos Políticos. Hemos mejorado en esta materia la seguridad jurídica y las garantías con el control jurisdiccional de las decisiones del Poder Ejecutivo como algo indiscutible. Además, recogemos aquel espíritu que en el debate del propio artículo 6 de nuestra Constitución se desprendía de aquella enmienda, que además prosperó, que fue defendida en la Cámara por el insigne profesor, político, constituyente, ex diputado y tantas cosas, don Enrique Tierno Galván.

Efectivamente, don Enrique Tierno Galván planteó ante la Comisión de asuntos constitucionales y libertades públicas, o libertades básicas, en su sesión número 6, celebrada el 16 de mayo de 1978, una enmienda en el sentido de añadir lo que finalmente forma parte de nuestra Constitución, del vigente artículo 6 de la misma, en referencia a los partidos políticos: Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos. En su argumentación, y me parece que es lo importante de este recuerdo, decía el insigne profesor que pretendía que resultase coherente lo que haya de pedirse a los partidos políticos con la ideología general democrática que sostiene la Constitución. De no aceptarse —decía Tierno Galván— se corre un riesgo y es que puede haber partidos que mantengan una estructura militarista, una estructura antagónica, incluso que encubran principios que no sean democráticos al amparo de esa estructura. Fin de la cita del profesor. Y añadía —por volver a abrir la cita del profesor don Enrique Tierno Galván—: Nos podríamos encontrar con partidos que formalmente aceptasen la concepción democrática del mundo y un ordenamiento jurídico democrático, pero que tuviesen entretenimiento militar o paramilitar y que mantuviesen una disciplina interna que les preparase para un atentado o, al menos, para hacer difícil la normal marcha de la actividad estatal.

Así justificaba esta redacción definitiva del artículo 6 de la Constitución, de la que trae causa el resto de la regulación no sólo de la Ley de Partidos Políticos sino también del enfoque específico que hacemos en esta proposición de ley en relación con la financiación de los partidos y en relación con la Ley Orgánica del Régimen Electoral. Lo que se ilegaliza son actividades, son conductas realizadas de forma reiterada y grave. Esta proposición de ley, efectivamente, es correlativa con aquella reforma, estableciendo —eso sí—, por la aportación de enmiendas de aproximación, garantías claras y seguridad jurídica que, sobre todo, establecen un control jurisdiccional de las decisiones.

Otro tema debatido, que ha preocupado y que nos ha permitido eliminar, por vía de enmienda, conceptos jurídicos indeterminados, tema controvertido pero que nosotros mantenemos en la proposición porque lo consideramos positivo, es la disolución de los ayuntamientos en determinados supuestos. Es verdad, y lo dije con ocasión del debate que tuvo lugar en el Pleno con motivo de la toma en consideración de esta proposición, que nosotros entendemos que cuando un ayuntamiento homenajea a un terrorista, cuando da cobertura o apoyo de forma reiterada o grave al terrorismo o le enaltece, o menosprecia o persigue a las víctimas del terrorismo, o cuando se financia por órganos o por actos de ese ayuntamiento, con recursos públicos, a los cómplices del terror, para que extiendan su actividad coactiva y asesina, se violenta la función constitucional de la autonomía local como garantía institucional.

Cuando esto sucede se está incurriendo en una gestión gravemente dañosa para los intereses generales y se están incumpliendo las obligaciones constitucionales de los propios ayuntamientos. En tal supuesto, plantearse la disolución de los órganos del ayuntamiento no es extraño, sería una forma de remoción de obstáculos a la libertad de ese papel promocional de los derechos y libertades fundamentales que tienen que jugar los poderes públicos, en clave claramente de defensa constitucional.

El tema, es verdad, ha sido controvertido desde el punto de vista parlamentario, pero tengo que recordar, como algún enmendante sugería, que el artículo 61 de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ya prevé la posibilidad de disolución de una corporación local. Es más, esta figura no es exclusiva del ordenamiento jurídico español,

es una figura que se da también en otros ordenamientos. En el ámbito de la Unión Europea lo vemos claramente extendido en muchos países. Por citarles uno, en Alemania. Además, en Alemania existe en determinados Estados: en Renania-Westfalia, Renania-Palatinado, Bremmen, Baviera, etcétera. Es decir, hay una experiencia, un hábito y un modelo de disolución de corporaciones locales en los ordenamientos de la Unión Europea.

La disolución de los órganos de una corporación fue objeto de pronunciamiento por la jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional. La sentencia 4/1981 entiende que la disolución en sí no se opone a la Constitución y de manera rotunda lo expresa el resto de la reiterada jurisprudencia constitucional en el ámbito del régimen local, que en ningún caso denunció, rechazó o insinuó la inconstitucionalidad de estas posibilidades. Además es una consecuencia lógica de ese concepto mismo de autonomía local como derecho de la comunidad local a participar. La autonomía local reconocida en el artículo 137 de la Constitución sirve, y eso hay que tenerlo en cuenta, a la función político-democrática de la participación de todos los ciudadanos en la vida política, sin olvidar que los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al conjunto del ordenamiento jurídico, tal como dispone el artículo 9 de la Constitución. Además, como algún grupo ha cuestionado que esta competencia tenga que adoptarse a iniciativa del Gobierno, yo quiero dejar claro que no está escrito en ningún sitio que la consecuencia lógica del Estado de las autonomías sea que la disolución eventual de una corporación local sea un ámbito competencial de las comunidades autónomas. La autonomía local no es un principio subordinado, también cumple una función de homogeneización de la estructura territorial, es la técnica que asegura el pluralismo territorial de nuestro país. Las bases de régimen local, el núcleo mínimo competencial definidor de la autonomía local es competencia del Estado según el artículo 149.1.18.ª de la Constitución española, y aunque las comunidades autónomas sean las que concreten el nivel competencial de los ayuntamientos, la autonomía local no está subordinada a un ente territorial más extenso: la comunidad autónoma. Como destacan además algunas sentencias del Tribunal Supremo, fundamentalmente la de 15 de abril de 1987, la vinculación entre el círculo de intereses locales propios y autonomía arranca directamente de la Constitución y no de decisiones infraconstitucionales, lo que confiere a la Administración local un perfil y una lógica institucionales propios, no siendo posible concebirla como un mero apéndice de ninguna de las instancias superiores. Las técnicas de control o de coordinación no deben colocar, dice nuestro Tribunal Supremo, a aquellos entes locales en posición de dependencia o subordinación cuasi jerárquica.

Valgan estas reflexiones para decir que creemos que, tanto desde el punto de vista competencial como de su justificación jurídica, mantener la disolución de las corporaciones locales cuando atenten gravemente contra el interés general, mediante la promoción por actos propios de actos terroristas o de connivencia con el terrorismo, es uno de los aciertos y de las necesidades objetivas que planteaba esta proposición, como objetivas son las necesidades de dotar de mayor protección y garantizar más recursos para esa protección.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta, le ruego concluya, por favor.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Ya finalizo, señora presidenta.

Qué ejemplo de dedicación, qué vida tan difícil tienen los representantes políticos en el País Vasco, qué escasez de medios, qué dificultades a veces, que se proyectan en la vida laboral. Todo ello motivado por el deseo de ejercer el derecho de representación pública y porque, desde la coacción, a veces se les obliga a tener que dejar el empleo, la actividad, a cambiar de domicilio, a estrechar los mecanismos de seguridad, a vivir en situaciones que hacen prácticamente imposible el ejercicio de la función de concejal.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta, le ruego concluya, por favor. Ha consumido en exceso el tiempo. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Acabo, señora presidenta.

Se pregunta María Zambrano en *Claros del bosque:* ¿Sucedió alguna vez que los seres humanos no habitaran en ciudad alguna? Me dirijo especialmente al ayuntamiento porque el ayuntamiento tiene una gloriosa tradición en España. El ayuntamiento ha representado al pueblo, el alcalde y el ayuntamiento pegados más al pueblo que otras instituciones. Pues bien, defender esto, la acción política en la ciudad, como nuevo escenario de la política, defender a los concejales en el ejercicio de su función, garantizar que nadie se quede sin voz por la acción del terror es defender en suma la raíz misma de la democracia.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuesta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Vera.

El señor **VERA PRO:** Con la venia, señora presidenta.

Antes de entrar en el debate y encontrándose el ministro del Interior en el hemiciclo, creo obligado transmitirle por medio de su persona la felicitación de

mi grupo parlamentario, nuestra felicitación y respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por los éxitos de estos días. **(Aplausos.)**

Me imagino que lo primero que sorprenderá a cualquier observador ajeno de nuestra realidad política es el propio título de esta proposición de ley. En circunstancias normales sería inimaginable que hubiera que articular un texto legal para garantizar la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales, sin embargo esta iniciativa es desde todo punto de vista conveniente y necesaria. El hecho de que ningún grupo parlamentario se opusiera a su toma en consideración y de que todos hayamos apoyado desde el primer momento algunas de las medidas propuestas evidencia la oportunidad de la misma. No obstante, a mi grupo parlamentario no le gusta en absoluto tener que defender una proposición como ésta en una democracia consolidada como la española, pero, por desgracia, existen lugares en nuestro país en los que hay grupos organizados, hay formaciones supuestamente políticas que utilizan la violencia como norma de comportamiento habitual, como instrumento para conseguir sus objetivos, y la violencia, señorías, no es compatible con la democracia. Con la violencia se pretende cercenar el pluralismo, impedir la libre concurrencia de ideas, la pacífica concurrencia de ideas, impedir que unos concejales que son los representantes legítimos del pueblo ejerzan sus funciones de representación con normalidad. Pues bien, proteger a los concejales en su función de representación es defender la democracia, porque una democracia fuerte es aquella que mejora y garantiza los derechos y libertades de los ciudadanos.

La democracia como la libertad, como otros grandes principios que rigen la vida de las sociedades de nuestro entorno, no deberían tener adjetivos que completaran el concepto que con ellos queremos expresar, pero hoy es absolutamente necesario que afrontemos sin ningún tipo de complejos una realidad incuestionable: nuestra democracia debe quedar garantizada, porque estamos ante una situación grave que exige una respuesta urgente, firme, decidida y sustentada por el más amplio apoyo político. Estamos ante una situación en la que los demócratas no podemos manifestar la más mínima duda. Los poderes públicos no pueden permanecer impasibles y, mucho menos, enredarse en discusiones de matiz jurídico sobre si las modificaciones legislativas que hoy traemos a esta Cámara protegen suficientemente o no al entorno supuestamente político de los violentos. A quienes debemos proteger es a los destinatarios de sus coacciones y de sus amenazas, a los demócratas. Se trata, señorías, de legislar para defender la democracia. Somos una democracia joven, pero también somos una democracia madura. Este año hemos celebrado el vigesimoquinto aniversario de las primeras elecciones democráticas. Durante estos años hemos sido capaces de construir entre todos unas reglas de juego en las que caben todos los españoles. Nadie se ha podido sentir excluido porque los derechos que nuestra Constitución consagra y garantiza son lo suficientemente amplios para albergar todas las expresiones pacíficas de la pluralidad.

Señorías, nos asiste toda la legitimidad democrática para aprobar en esta Cámara esta proposición de ley orgánica. Para nosotros, y así también lo ha manifestado el portavoz del Grupo Socialista, señor Cuesta, con el que hemos presentado esta iniciativa conjunta, constituye una satisfacción porque refuerza nuestra democracia que otros grupos parlamentarios se hayan sumado a la misma y aportado sugerencias para mejorar nuestras propuestas iniciales. Todos los ponentes hemos realizado un gran esfuerzo para lograr puntos de encuentro, para encontrar textos de aproximación que permitieran un importante grado de apoyo a esta proposición.

Señor Erkoreka —no está ahora en la sala—, me gustaría que ustedes se sintieran copartícipes de todas las propuestas, no sólo de algunas de ellas, porque la responsabilidad de luchar contra el terrorismo es de todos.

Por cierto, señor Rejón, siempre le he reconocido el talante abierto y dialogante, aunque no siempre desde una posición moderada. En este caso no le pido moderación a su grupo parlamentario, sino responsabilidad, precisamente porque la responsabilidad de luchar contra el terrorismo es de todos. **(Aplausos.)** En este sentido, usted ha hecho un esfuerzo importante para buscar puntos de encuentro que les permitieran sumarse al bloque esencial de la misma. Espero que este esfuerzo de todos quede reflejado en la votación final. Como usted ha hablado de Córdoba, yo tengo que hablarle necesariamente, aunque no quería tocar este tema, de la posición del señor Madrazo, que es a veces la que es. Qué quiere que le diga. **(Rumores.—Varios señores diputados: No digas nada.)**

Desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos de la A a la Z el dictamen de la Comisión Constitucional, que comprende seis artículos y una disposición final que afecta a seis importantísimas leyes. Todas las enmiendas que teníamos que aprobar están aprobadas y recogidas en él, y las que se mantienen vivas —que han defendido aquí los diferentes portavoces— responden a criterios puramente jurídicos, que ya tuvimos oportunidad de discutir en los debates, en las sesiones de la ponencia y en la propia Comisión. En efecto, en los trabajos de la Comisión se pusieron de relieve tres motivos de discrepancia, aunque hoy no se ha hecho referencia a uno de ellos, que es el relativo al apartado segundo del artículo 6.º de la Ley orgánica del Régimen Electoral General, donde se establece la inelegibilidad de los condenados por sentencia, aunque no sea firme, por delitos de rebelión, terrorismo o contra las instituciones del Estado. Hay quienes sostienen que la referencia a una sentencia no firme vulnera la presunción de inocencia, algo radicalmente erróneo. Esta dis-

posición es plenamente legal y constitucional, y ya figuraba así desde la entrada en vigor de la Ley electoral del año 1985. Además, la presunción de inocencia es un derecho fundamental que se refiere a las garantías procesales y no a las sentencias. Recuerdo en este momento al señor López Garrido en la tribuna y lo que bien decía el otro día en los trabajos de la Comisión: Cuando una persona es condenada, aunque la sentencia no sea firme, lo que existe es una presunción de culpabilidad y no de inocencia.

El segundo motivo de discrepancia es el relativo a la pérdida de financiación pública por parte de formaciones políticas cuando incurran en determinados supuestos. Nosotros pensamos que la redacción que se recoge en el dictamen de la Comisión es suficientemente clara y garantista. Frente a quienes mantienen que vulnera el principio de igualdad, hay que recordar que ya existen partidos legales que no tienen derecho a financiación pública por no tener representantes en las instituciones, y no por ello se vulnera ningún principio. Aunque algún portavoz ha dicho que no le valía el ejemplo, a mí me parece bastante irreprochable. En este asunto, por mucho que algunos portavoces se empeñen en abrumarnos con argumentaciones jurídicas, estamos simple y llanamente ante posiciones políticas. Hay quienes, por hache o por be, o por las dos letras juntas, están en contra de la Ley de Partidos Políticos y ahora también lo están de estas medidas. Para ellos, las conductas de manifiesto y claro apoyo a una banda terrorista no tienen que suponer no ya la ilegalización, sino tan siquiera la pérdida de financiación pública, cuando es sabido que esa financiación se está utilizando, precisamente, para llevar a cabo esas conductas. Ni nos convencieron en su día sus argumentos, ni nos convencen hoy las objeciones a estas previsiones.

Por último, el tercer motivo de discrepancia se refiere al artículo 61 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Por un lado están quienes por razones de principio, no quieren ni que el Consejo de Ministros ni nadie pueda disolver los órganos de las corporaciones locales en supuestos de grave gestión dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales y, por otro, quienes plantean el debate desde un punto de vista competencial. Sabiendo que es un tema resuelto ya por el Tribunal Constitucional sería más que suficiente, pero además ha habido informes de órganos consultivos de comunidades autónomas en los que se reconoce que corresponde al Estado velar por los intereses generales. Nosotros, también por principio, creemos que por razones de interés general se puede proceder a la disolución de los órganos de las corporaciones locales y que esta competencia le corresponde al Estado.

Señora presidenta, señorías, las modificaciones que introduce esta proposición de ley orgánica que presentamos para su aprobación se inscriben en el marco de los principios constitucionales y de las garantías ordinarias que nuestra legislación incorpora en coherencia con aquellos principios y en defensa de los mismos. No se arbitra restricción alguna de derechos, sino que se refuerza la consistencia de estos derechos frente a actos de agresión. Todas las modificaciones introducidas van dirigidas a garantizar el libre ejercicio del derecho a la participación política y a la libertad de pensamiento y expresión. Con ellas queremos restar cobertura al delito y fortalecer a quienes en algunos ayuntamientos tienen cercenada su libertad para ejercer la misión política para la que fueron elegidos. Los violentos y sus colaboradores deben tener cada vez menos margen para ampararse en la impunidad que a veces les otorga el ámbito institucional del que quieren aprovecharse. Es el momento de poner en común todas nuestras voluntades, de reforzar lo que nos une y de mostrar a la sociedad, y especialmente a quienes no creen en el Estado de derecho, que los demócratas estamos unidos y sin fisuras ante la lacra del terrorismo y sus secuelas políticas. Nuestros concejales, que desde algunos ayuntamientos realizan el servicio público más cercano al ciudadano, deben percibir la voluntad política y la garantía jurídica, pero sobre todo, el amparo que este Parlamento les otorga para el libre ejercicio de su misión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vera. Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Iniciamos la votación del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberalización voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, enmiendas números 51, 52 y 57, de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 110; en contra, 173; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 24; en contra, 260; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 110; en contra, 175; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós i Boixassa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 112; en contra, 172; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez. En primer lugar, las números 30, 31 y 32.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 24; en contra, 176; abstenciones, 87.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 109; en contra, 175; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 42 y 45.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 112; en contra, 174.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 44.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 23; en contra, 176; abstenciones, 88.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 23; en contra, 260; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, enmienda número 24.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 100; en contra, 176; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, excepto la número 27, que ha sido retirada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 112; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 22; en contra, 259; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 101.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 98; en contra, 175; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 111; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, artículos 2, 8, 9, 12, 14, 16, 18, 20, 21 y disposición adicional primera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 174; en contra, 111; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Resto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 176; en contra, 103; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y el texto del dictamen correspondiente a la proposición de ley orgánica para la garantía de la democracia en los ayuntamientos y la seguridad de los concejales. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Mixto. Enmiendas firmadas por la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 14; en contra, 262; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 12; en contra, 262; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas presentadas por el señor Puigcercós, excepto la número 42, que ha sido retirada.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 13; en contra, 263; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas firmadas por el señor Aymerich.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 11; en contra, 261; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 13; en contra, 263; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 13; en contra, 263; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), excepto las números 83 a 93 y la 97, que han sido retiradas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 25; en contra, 260; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, artículo 1, artículo 505 del Código Penal.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor; 283; en contra, tres; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Resto del artículo 1.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 285; en contra; dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos los artículos 2 y 3.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 287.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos el artículo 4 y el artículo 5, en lo que se refiere a los artículos 127, 127 bis, 133.4, 133.6, 134, 140, 153, 175, 193, 201 y 227 de la Ley orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 276; en contra, tres, abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos el artículo 5, artículo 183 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 263; en contra, tres; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos el artículo 5, en lo que se refiere al artículo 6.2, 39.2, 41.1, 46.3, 78.3, 79.1, 123.1 y 182 de la Ley 5/1985, del Régimen Electoral General.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 277; en contra, uno; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos el artículo 6, en lo referente al artículo 61.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 272; en contra, 13; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos el artículo 6, artículo 61.2 de la Ley 7/1985.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 276; en contra, ocho; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos el artículo 6, artículo 75.7 de la Ley 7/1985.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 285; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos el resto del texto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 272; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA:** Votación final de conjunto del texto por tener la proposición de ley el carácter de orgánico.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 278; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Señorías, puesto que hay muchas probabilidades de que ésta sea la última sesión del último Pleno del año en curso, permítanme que en nombre de los miembros de la Mesa y en el mío propio les desee muchas felicidades y lo mejor para el año 2003 al conjunto de los españoles, de los cuales somos representantes.
Muchas gracias. **(Aplausos.)**
Se levanta la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 219**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 8

celebrada el martes, 21 de enero de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día: Comparecencia en Pleno del Presidente del Gobierno, para que explique las actuaciones de su Gobierno ante la marea negra generada por la catástrofe del «Prestige». (Número de expediente 210/000033.)** **11095**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día: Solicitud de los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación para establecer las causas del siniestro del «Prestige» en las costas de Galicia, la adecuación de las actuaciones oficiales en el caso y la evaluación de las consecuencias de la catástrofe provocada, con el objetivo de establecer las consecuentes conclusiones y medidas. (Número de expediente 156/000019.)** **11095**

Página

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día: Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la elaboración, en España y en la Unión Europea, de una legislación similar a la Oil Pollution Act aprobada en 1990 por los EE.UU., con el fin de mejorar la seguridad del transporte marítimo y prevenir nuevas catástrofes como la originada por el buque petrolero «Prestige». (Número de expediente 162/000627.)** **11095**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día: Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la indemnización a los afectados por la catástrofe del «Prestige». (Número de expediente 162/000630.)** **11095**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para explicar las actuaciones de coordinación del Gobierno para hacer frente a la catástrofe generada por el hundimiento del «Prestige». (Número de expediente 213/001102.) Comparecencia del Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evolución de la catástrofe provocada por el «Prestige» y la eficacia de las medidas tomadas para combatir sus consecuencias en todos los aspectos. (Número de expediente 213/001081.)** **11095**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para explicar las decisiones y actuaciones de su Ministerio, y seguimiento de las mismas, para hacer frente a la catástrofe del «Prestige». (Número de expediente 213/001100.)** **11096**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que evalúe los daños producidos en la economía de Galicia por el siniestro del «Prestige» e informe sobre la disposición del Gobierno a revisar la teoría del déficit cero para enfrentar la catástrofe. (Número de expediente 213/001070.)** **11096**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Ciencia y Tecnología, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que informe sobre las razones de la falta de reacción del Centro Superior de Investigación Científica y el Instituto Español de Oceanografía ante la catástrofe del «Prestige» y para que explique por qué no se constituyó un comité científico hasta el día 09/12/2002. (Número de expediente 213/001076.)** **11096**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo (número de expediente 062/000040), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evaluación de las consecuencias sociales para las zonas de Galicia afectadas por la catástrofe del «Prestige» y medidas para paliarlas. (Número de expediente 213/001028.)** **11096**

Página

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000040), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Hacienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evaluación de las consecuencias para Galicia de la catástrofe del «Prestige» y medidas sociales y económicas para combatirlas. (Número de expediente 213/001029.) Comparecencia del Ministro de Hacienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que evalúe los daños producidos en la economía de Galicia por el siniestro del «Prestige» e informe sobre la disposición del Gobierno a revisar la teoría del déficit cero para enfrentar la catástrofe. (Número de expediente 213/001071.)** **11096**

— **Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día: Debate de la solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre evaluación de los planes, medios y protocolos de actuación preexistentes encaminados a prevenir crisis como la que ha tenido lugar con el petrolero «Prestige», sobre el análisis de la respuesta dada por las Administraciones Públicas a la crisis del «Prestige» en todos sus aspectos y sobre las eventuales responsabilidades políticas que se pudieran derivar, así como sobre la elaboración de propuestas de futuro para evitar en lo posible crisis como la que nos ocupa. (Número de expediente 156/000020.)** **11097**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000039), con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores para que explique la posición de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ante la escalada bélica de EE.UU. frente a Irak y las declaraciónes de adhesión del Presidente del Gobierno. (Número de expediente 213/001105.)** **11118**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000041), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Presidente del Gobierno en Pleno para que comunique los planes del Gobierno sobre la participación de España en una posible guerra contra Irak (número de expediente 210/000034), previa comunicación del Presidente según el artículo 196 y 197 del vigente Reglamento** **11119**

— **Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la posición del Gobierno español ante la situación de conflicto con Irak. (Número de expediente 210/000035.)** **11119**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo (número de expediente 062/000039), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre el nuevo subsidio rural que propone ese Ministerio. (Número de expediente 213/001104.)** **11138**

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y media de la mañana.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia en Pleno del presidente del Gobierno, para que explique las actuaciones de su Gobierno ante la marea negra generada por la catástrofe del «Prestige» 11095

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Solicitud de los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de creación de una comisión de investigación para establecer las causas del siniestro del «Prestige» en las costas de Galicia, la adecuación de las actuaciones oficiales en el caso y la evaluación de las consecuencias de la catástrofe provocada, con el objetivo de establecer las consecuentes conclusiones y medidas 11095

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la elaboración, en España y en la Unión Europea, de una legislación similar a la Oil Pollution Act aprobada en 1990 por los EE.UU., con el fin de mejorar la seguridad del transporte marítimo y prevenir nuevas catástrofes como la originada por el buque petrolero «Prestige» 11095

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la indemnización a los afectados por la catástrofe del «Prestige» 11095

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del vicepresidente Primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para explicar las actuaciones de coordinación del Gobierno para hacer frente a la catástrofe generada por el hundimiento el «Prestige».

— Comparecencia del vicepresidente Primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evolución de la catástrofe provocada por el «Prestige» y la eficacia de las medidas tomadas para combatir sus consecuencias en todos los aspectos 11095

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para explicar las decisiones y actuaciones de su Ministerio, y seguimiento de las mismas, para hacer frente a la catástrofe del «Prestige» 11096

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que evalúe los daños producidos en la economía de Galicia por el siniestro del «Prestige» e informe sobre la disposición del Gobierno a revisar la teoría del déficit cero para enfrentar la catástrofe 11096

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Ciencia y Tecnología, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que informe sobre las razones de la falta de reacción del Centro Superior de Investigación Científica y el Instituto Español de Oceanografía ante la catástrofe del «Prestige» y para que explique por qué no se constituyó un comité científico hasta el día 09/12/2002 11096

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evaluación de las consecuencias sociales para las zonas de Galicia afectadas por la catástrofe del «Prestige» y medidas para paliarlas ... 11096

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Hacienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evaluación de las consecuencia para Galicia de la catástrofe del «Prestige» y medidas sociales y económicas para combatirlas.

— Comparecencia del ministro de Hacienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que evalúe los daños producidos en la economía de Galicia por el siniestro del «Prestige» e informe sobre la disposición del Gobierno a revisar la teoría del déficit cero para enfrentar la catástrofe 11096

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Debate de la solicitud de creación de una comisión de investigación sobre evaluación de los Planes, medios y protocolos de actuación preexistentes encaminados a prevenir crisis como la que ha tenido lugar con el petrolero «Prestige», sobre el análisis de la respuesta dada por las administraciones públicas a la crisis del «Prestige» en todos sus aspectos y sobre las eventuales responsabilidades Políticas que se pudieran derivar, así como sobre la elaboración de propuestas de futuro para evitar en lo posible crisis como la que nos ocupa 11097

En Primer lugar intervienen los grupos firmantes de las peticiones de convocatoria de la Diputación Permanente por orden de firma, en las que son solicitudes conjuntas, y también por orden cronológico de la presentación. Hacen uso de la palabra por ese orden los señores **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco*

(EAJ-PNV); **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **López Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un segundo turno intervienen los señores **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **López Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se someten a votación separada cada una de las peticiones debatidas, que son rechazadas.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique la posición de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ante la escalada bélica de EEUU frente a Irak y las declaraciones de adhesión del presidente del Gobierno 11118

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del presidente del Gobierno en Pleno para que comunique los Planes del Gobierno sobre la participación de España en una posible Guerra contra Irak, previa comunicación del presidente, según los artículos 196 y 197 del vigente Reglamento 11119

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar de la posición del Gobierno español ante la situación de conflicto con Irak 11119

En Primer lugar intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Saura Laporta** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un segundo turno intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se someten a votación separada cada una de las peticiones debatidas, que son rechazadas.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre el nuevo subsidio rural que propone ese Ministerio 11138

Interviene el señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **de la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un segundo turno intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se somete a votación la petición debatida en último lugar, que es rechazada.

Se levanta la sesión a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA EN PLENO DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES DE SU GOBIERNO ANTE LA MAREA NEGRA GENERADA POR LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE*. (Número de expediente 210/000033.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ESTABLECER LAS CAUSAS DEL SINIESTRO DEL *PRESTIGE* EN LAS COSTAS DE GALICIA, LA ADECUACIÓN DE LAS ACTUACIONES OFICIALES EN EL CASO Y LA EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA CATÁSTROFE PROVOCADA, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LAS CONSECUENTES CONCLUSIONES Y MEDIDAS. (Número de expediente 156/000019.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA ELABORACIÓN, EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA, DE UNA LEGISLACIÓN SIMILAR A LA OIL POLLUTION ACT APROBADA EN 1990 POR LOS ESTADOS UNIDOS CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD DEL TRANSPORTE MARÍTIMO Y PREVENIR NUEVAS CATÁSTROFES COMO LA ORIGINADA POR EL BUQUE PETROLERO *PRESTIGE*. (Número de expediente 162/000627.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, PARA QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, RELATIVA A LA INDEMNIZACIÓN A LOS AFECTADOS POR LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE*. (Número de expediente 162/000630.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (Número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES DE COORDINACIÓN DEL GOBIERNO

PARA HACER FRENTE A LA CATÁSTROFE GENERADA POR EL HUNDIMIENTO DEL *PRESTIGE* (Número de expediente 213/001102) Y COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA CATÁSTROFE PROVOCADA POR EL *PRESTIGE* Y LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS TOMADAS PARA COMBATIR SUS CONSECUENCIAS EN TODOS LOS ASPECTOS (Número de expediente 213/001081.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA EXPLICAR LAS DECISIONES Y ACTUACIONES DE SU MINISTERIO Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS PARA HACER FRENTE A LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE* (Número de expediente 213/001100.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (PNV) Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA QUE EVALÚE LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN LA ECONOMÍA DE GALICIA POR EL SINIESTRO DEL *PRESTIGE* E INFORME SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO A REVISAR LA TEORÍA DEL DÉFICIT CERO PARA ENFRENTAR LA CATÁSTROFE (Número de expediente 213/001070.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA QUE INFORME SOBRE LAS RAZONES DE LA FALTA DE REACCIÓN DEL CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA ANTE LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE* Y PARA QUE EXPLIQUE POR QUÉ NO SE CONSTITUYÓ UN COMITÉ CIENTÍFICO HASTA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2002 (Número de expediente 213/001076.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO (Número de expediente 062/000040), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS SOCIALES PARA LAS ZONAS DE GALICIA AFECTADAS POR LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE* Y MEDIDAS PARA PALIARLAS (Número de expediente 213/001028.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000040), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE LA EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS PARA GALICIA DE LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE* Y MEDIDAS SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA COMBATIRLAS (Número de expediente 213/001029) Y COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA QUE EVALÚE LOS DAÑOS PRODUCIDOS EN LA ECONOMÍA DE GALICIA POR EL SINIESTRO DEL *PRESTIGE* E INFORME SOBRE LA DISPOSICIÓN DEL GOBIERNO A REVISAR LA TEORÍA DEL DÉFICIT CERO PARA ENFRENTAR LA CATÁSTROFE (Número de expediente 213/001071.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000042), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: DEBATE DE LA SOLICITUD DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE LOS PLANES, MEDIOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PREEXISTENTES ENCAMINADOS A PREVENIR CRISIS COMO LA QUE HA TENIDO LUGAR CON EL PETROLERO *PRESTIGE*, SOBRE EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DADA POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LA CRISIS DEL *PRESTIGE* EN TODOS SUS ASPECTOS Y SOBRE LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE SE PUDIERAN DERIVAR, ASÍ COMO SOBRE LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE FUTURO PARA EVITAR EN LO POSIBLE CRISIS COMO LA QUE NOS OCUPA (Número de expediente 156/000020.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

De acuerdo con la ordenación del debate de esta sesión de la Diputación Permanente, se debatirán los puntos del 1 a 8, 11, 12 y 15 conjuntamente.

Punto 1 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para la comparecencia ante el Pleno del presidente del Gobierno, para que explique las actuaciones de su Gobierno ante la marea negra generada por la catástrofe del *Prestige.*

Punto 2 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Solicitud de los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de creación de una comisión de investigación para establecer las causas del siniestro del *Prestige* en las costas de Galicia, la adecuación de las actuaciones oficiales en el caso y la evaluación de las consecuencias de la catástrofe provocada, con el objetivo de establecer las consecuentes conclusiones y medidas.

Punto 3 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la elaboración, en España y en la Unión Europea, de una legislación similar a la Oil Pollution Act aprobada en 1990 por los Estados Unidos con el fin de mejorar la seguridad del transporte marítimo y prevenir nuevas catástrofes como la originada por el buque petrolero *Prestige.*

Punto 4 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (PNV) y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la indemnización a los afectados por la catástrofe del *Prestige.*

Punto 5 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para explicar las actuaciones de coordinación del Gobierno para hacer frente a la catástrofe generada por el hundimiento del *Prestige,*y asimismo comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evolución de la catástrofe provocada por el *Prestige* y la eficacia de las medidas tomadas para combatir sus consecuencias en todos los aspectos.

Punto 6 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para explicar las decisiones y actuaciones de su ministerio y seguimiento de las mismas para hacer frente a la catástrofe del *Prestige.*

Punto 7 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que evalúe los daños producidos en la economía de Galicia por el siniestro del *Prestige* e informe sobre la disposición del Gobierno a revisar la teoría del déficit cero para enfrentar la catástrofe.

Punto 8 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Ciencia y Tecnología, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que informe sobre las razones de la falta de reacción del Centro Superior de Investigación Científica y del Instituto Español de Oceanografía ante la catástrofe del *Prestige* y para que explique por qué no se constituyó un comité científico hasta el día 9 de diciembre de 2002.

Punto 11 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evaluación de las consecuencias sociales para las zonas de Galicia afectadas por la catástrofe del *Prestige* y medidas para paliarlas.

Punto 12 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evaluación de las consecuencias para Galicia de la catástrofe del *Prestige* y medidas sociales y económicas para combatirlas, y comparecencia del ministro de Hacienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que evalúe los daños producidos en la economía de Galicia por el siniestro del *Prestige* e informe sobre la disposición del Gobierno a revisar la teoría del déficit cero para enfrentar la catástrofe.

Punto 15 del orden del día: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Debate de la solicitud de la creación de una comisión de investigación sobre evaluación de los planes, medios y protocolos de actuación preexistentes encaminados a prevenir crisis como la que ha tenido lugar con el petrolero *Prestige,* sobre el análisis de la respuesta dada por las administraciones públicas a la crisis del *Prestige* en todos sus aspectos y sobre las eventuales responsabilidades políticas que se pudieran derivar así como sobre la elaboración de propuestas de futuro para evitar en lo posible crisis como la que nos ocupa.

Para la ordenación del debate, en primer lugar intervendrán los grupos firmantes de las peticiones de Diputación Permanente por orden de firma, en las que son solicitudes conjuntas, y también por orden cronológico de la presentación. Por tanto, en primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares, por un tiempo de quince minutos.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, setenta días ya desde la catástrofe ecológica del *Prestige;* setenta días en los que continúa la contaminación de playas, en el fondo marino la contaminación más importante de los últimos años en nuestro país, en palabras del ministro de Fomento, una catástrofe ecológica similar a la de Chernobyl. Pero a pesar de la gravedad de esa catástrofe ecológica, la más importante en la joven democracia española, no se ha producido todavía, y parece que no se va a producir, ni la comparecencia del presidente del Gobierno para dar cuenta de las acciones del Gobierno en esta materia ni tampoco la creación de una comisión de investigación para clarificar todos los extremos que se han podido producir en torno a la catástrofe ecológica del *Prestige.*

La verdad es que no nos extraña que para la sustanciación de estas iniciativas de convocatoria de la Diputación Permanente hayan pasado ya 18 días desde la petición de este grupo parlamentario, junto con el Grupo Parlamentario Mixto. Da la impresión de que la ineficacia y el tutelaje de las instituciones y el chapapote han llegado ya a la Presidencia del Congreso de los Diputados, y eso a nosotros nos preocupa. Nos preocupa porque hubiéramos deseado que fuera cierta la proclama del Gobierno de que este período extraordinario se iba a dedicar a comparecencias y a cualquier tipo de mecanismo de control en relación con la catástrofe ecológica del *Prestige,* pero nos hemos encontrado con una evidencia de lo contrario, la de que los grupos parlamentarios que hemos pedido la convocatoria de esta Diputación Permanente hemos tenido que esperar más de dos semanas para que, finalmente, la Diputación Permanente se reúna. Es curioso que hayamos tenido que esperar a la Convención del Partido Popular. Da la impresión de que el funcionamiento del Congreso de los Diputados no sólo está contaminado por el chapapote sino que además está contaminado por las prioridades políticas del partido mayoritario del Gobierno.

En todo caso, señorías, no tiene precedente esta catástrofe ecológica, y por tanto nosotros desearíamos que en esta Cámara no se utilizase el pasado como excusa para no cumplir las obligaciones del presente. La catástrofe ecológica del *Prestige* es gravísima y todavía no ha terminado, por desgracia, pues siguen contaminadas un buen número de playas del norte de nuestro país, de Galicia y del resto de las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica y por otra parte afecta ya a tres países europeos: a España, por supuesto, a Francia y a Portugal, y mantiene en el fondo del mar en estos momentos una bomba de tiempo que todavía, a pesar de las valoraciones optimistas del Gobierno, no tiene solución. La propia página web del comité científico viene a

decir que la solución para evitar que se siga produciendo un vertido de petróleo o de fuel por el buque hundido es una solución puramente temporal y que es imprescindible a corto plazo una solución definitiva que signifique sacar el fuel del barco, pero esa solución definitiva es compleja. Por lo tanto, estamos ante una catástrofe ecológica, como decía en un primer momento, de enormes dimensiones que todavía no podemos ni siquiera prever. A pesar de esta catástrofe ecológica, a pesar de que es la mayor catástrofe en democracia, el Gobierno se niega a comparecer ante esta Cámara al máximo nivel. Por una parte, el presidente del Gobierno no ha comparecido de manera monográfica para explicar la posición del Gobierno en esta materia y, por otra, el Gobierno y el Partido Popular se niegan a la creación de una comisión de investigación que aclare todo lo ocurrido en torno a esta catástrofe ecológica. Sin lugar a dudas, nos encontramos con que a la catástrofe ecológica se suma una actitud del Gobierno de deterioro democrático. Al contrario de lo que han dicho a lo largo de este fin de semana, el Partido Popular no está actuando en esta materia como un partido de centro, ni siquiera como un partido de la derecha democrática. No nos cabe duda de que el Partido Popular a veces actúa como un partido de derecha, pero no está actuando en esta materia en absoluto como un partido democrático.

En relación con la catástrofe ecológica, nosotros seguimos convencidos de que el Gobierno ha demostrado que no es moderno. El Gobierno dice que ha modernizado el país a lo largo de estos años, pero la catástrofe ecológica del *Prestige* demuestra que la modernización del país, al margen del momento del ciclo económico favorable, no ha sido algo que haya sido impulsado por el Gobierno. Por el contrario, en dicha catástrofe se ha visto que es un Gobierno que actúa todavía como el Gobierno de *La escopeta nacional,* un Gobierno que actúa sin atenerse a valoraciones técnicas, que actúa sin atenerse a sus propios procedimientoS aprobados por real decreto y que, después de tomar decisiones que se pueden considerar como una imprudencia temeraria, ha dejado inermes a la sociedad gallega y a la sociedad española ante la catástrofe ecológica del *Prestige.* Ha dejado inerme a la sociedad porque este Gobierno no ha fortalecido ni modernizado el sector público y no ha fortalecido ni modernizado Salvamento Marítimo, dejando inermes a los ciudadanos ante catástrofes de estas características, y además porque la mezcla entre lo público y lo privado o, mejor dicho, la subordinación de lo público a lo privado ha hecho más ineficaz si cabe todavía la acción de lo público frente a la catástrofe ecológica del *Prestige.* En definitiva, en nuestra opinión, hay una imprudencia temeraria del Gobierno, por una parte, porque es una decisión ligera de cascos **(Rumores.)** y, por otra parte, porque el Gobierno no ha utilizado los medios públicos …

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** … ni ha fortalecido lo público en la acción frente a la catástrofe ecológica.

Pues bien, señorías, no son ustedes un Gobierno de centro. No cumplen sus propios compromisos de regeneración y nos proponen en esta Cámara un sucedáneo de control parlamentario. Frente a nuestras reiteradas peticiones de comisión de investigación, ustedes nos han propuesto una alternativa —hoy deberíamos tener aquí la oportunidad de valorar dicha alternativa—: han dicho que la Cámara sería informada, que los miembros del Gobierno comparecerían, incluso han dado una respuesta favorable a la propuesta sustitutiva de la comisión de investigación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de crear una comisión de seguimiento. Pues bien, nada de nada, señorías, nada de nada de esos compromisos y de esos sucedáneos de la comisión de investigación. La información parlamentaria tiende a cero. Ustedes están negando información parlamentaria a los grupos de esta Cámara. Los informes que han sido ya pedidos por los grupos parlamentarios y las preguntas parlamentarias, todas ellas ya autorizadas por la Mesa, ustedes no las responden y obstruyen voluntariamente el funcionamiento del Parlamento español. Las comparecencias a las que hemos asistido —y he tenido la desgracia de asistir a la casi totalidad de las comparecencias— son una pantomima. El representante del Gobierno interviene en su sector, sin hablar para nada del conjunto del problema, y luego los grupos parlamentarios algunas veces no tenemos siquiera la oportunidad de réplica ni la oportunidad de preguntar al Gobierno en estas comparecencias parlamentarias. Por tanto, son comparecencias para la galería por parte del Gobierno del Partido Popular. ¿Y qué decir de la comisión de seguimiento, señorías? ¿Qué comisión de seguimiento? Llevamos setenta días. Ustedes han propuesto como alternativa a la comisión de investigación una comisión de seguimiento y no han hecho nada. Yo pediría al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que no nos volviera a plantear como alternativa a la comisión de investigación una comisión de seguimiento, porque hasta ahora es una medida de distracción de la actividad parlamentaria de esta Cámara. No hay tal comisión de seguimiento; en nuestra opinión, es una forma de marear la perdiz en esta Cámara y de no cumplir con los compromisos en materia de comisiones de investigación.

Yo quisiera recordar al Gobierno sus compromisos en relación con la regeneración política, con la primacía del Parlamento y con las comisiones de investigación. No ha sido este grupo parlamentario sino que ha sido el presidente del Gobierno el que se ha comprometido solemnemente en la investidura ante esta Cámara a que las comisiones de investigación se realizasen sin el apoyo de la mayoría parlamentaria de la Cámara, que no fuese necesario que la mayoría parlamentaria de la Cámara apoyase una comisión de investigación para que esa comisión se abriese en el Congreso de los

Diputados. Yo pido hoy a los diputados del Partido Popular que no ejerzan el derecho a voto en contra de la comisión de investigación. Si están dispuestos a que las comisiones de investigación se creen por iniciativa de los grupos parlamentarios de oposición, que al menos se abstengan en la propuesta de comisión de investigación. Hagan buenas las palabras y los compromisos de su presidente, el presidente del Gobierno, ante esta Cámara y permitan la comisión de investigación en relación con esta materia.

Señorías, no tiene precedente —a continuación también lo vamos a plantear— que un presidente del Gobierno, ante una catástrofe ecológica, no comparezca y bloquee las comisiones de investigación. Y no tiene precedente que, ante un cambio copernicano de las relaciones internacionales, en las que se sustituye el derecho internacional por una especie de *laiversraum*, al estilo alemán de otra época, un presidente del Gobierno que se suma a ese nuevo derecho internacional, por llamarlo de alguna manera, no comparezca ante esta Cámara. Nos parecen estas dos circunstancias suficientemente importantes para que el importante presidente del Gobierno español comparezca ante el Parlamento y dé cuentas ante los diputados representantes de la voluntad popular. Por eso nosotros les proponemos hoy aquí que cambien de posición, que permitan la creación de la comisión de investigación y que aprueben la comparecencia del señor Aznar ante esta Cámara en relación con el *Prestige.*

Señorías, tenemos un grave problema, aunque el presidente del Gobierno no lo crea, y tenemos un grave problema no solamente en la contaminación ambiental de la catástrofe ecológica del *Prestige* sino también en la contaminación democrática del fracaso del Gobierno, y ese grave problema tiene que tener una solución. Nosotros no queremos que la solución sea lo que se está produciendo en las instituciones gallegas, no queremos que porque el Gobierno utilice como rompeolas a las instituciones gallegas se produzca una crisis de legitimidad de las instituciones democráticas. Crisis de credibilidad del Gobierno, sí, el Gobierno se lo merece por las decisiones equivocadas y sus consecuencias para los ciudadanos, pero crisis de legitimidad de las instituciones democráticas, no, señorías, y ustedes con su actitud están buscando que a la crisis de credibilidad de su acción de Gobierno se sume la crisis de legitimidad de nuestras instituciones democráticas. No se lo vamos a permitir. **(Un señor diputado: ¡Qué miedo!)** Ustedes, señores diputados del Partido Popular, como respuesta ante la crítica, han tenido una actitud muy poco de centro, ni siquiera de derecha democrática. Ante la crítica, ustedes están elaborando y poniendo en práctica una actitud autoritaria, descalificando a todo aquel que se opone. Nos han dicho a la oposición que hemos intentado sacar rédito del dolor. **(Un señor diputado: Es verdad.)** No quiero ir al recurso fácil, señorías, pero hasta ahora réditos del dolor los ha sacado el Partido Popular; los grupos parlamentarios de la oposición no hemos sacado ningún rédito del dolor, y quien ha actuado hasta ahora de bombero pirómano, creando la inseguridad primero y proponiendo la seguridad después, ha sido el Partido Popular, no los grupos parlamentarios de la oposición. Ustedes han intentado perseguir a los movimientos sociales, y en concreto a Nunca Máis. Yo les propongo en esta sesión de la Diputación Permanente que retiren, ya que lo han iniciado a través del fiscal general del Estado, la intervención del Poder Judicial contra el movimiento social Nunca Máis, porque lo que están demostrando ustedes con esto es la actitud autoritaria de quienes, frente a los que señalamos el problema, intentan actuar sobre el dedo en vez de sobre el problema. Han intentado ustedes también desviar la atención. No lo han conseguido y, al cabo de poco tiempo, la crisis del chapapote, la crisis del *Prestige*, ha llegado también al Partido Popular, en este caso al Partido Popular en Galicia.

Señorías, nosotros proponemos en esta sesión de la Diputación Permanente una serie de medidas para mejorar las condiciones de aquellos que más han sufrido la catástrofe ecológica; proponemos también una serie de medidas similares a las aprobadas por el Gobierno norteamericano después de la catástrofe del *Exxon Valdez*, muy superiores a las medidas adoptadas por la Unión Europea, pero sobre todo en esta intervención queremos reiterar la petición de comparecencia del presidente del Gobierno ante el Parlamento y de creación de la comisión de investigación. Señores del Partido Popular, si no hay nada que ocultar, ¿qué problema tienen ustedes en crear la comisión de investigación y en que el presidente comparezca para explicarse ante el Congreso de los Diputados?

Termino, señorías. A nosotros no nos gusta transformar las dinámicas políticas o el control democrático del Gobierno en un control penal, no nos gusta. De todas maneras, señores del Partido Popular, si ustedes nos cierran todas las puertas, si cierran las puertas a la comisión de investigación en el Parlamento gallego, si cierran las puertas a la comisión de investigación en este Parlamento, si se niegan a comparecer, nosotros adoptaremos también la vía penal para clarificar aspectos que ustedes no nos permiten clarificar en el seno del Congreso de los Diputados. Pero no nos vamos a quedar ahí, sino que vamos a continuar haciendo una labor de seguimiento y de control parlamentario, porque estamos convencidos de que, por mucho que utilicen a las instituciones gallegas como rompeolas, por mucho que intenten eludir el control parlamentario y por mucho que intenten amordazar la libertad de expresión, ustedes van a sufrir una dura crisis política como consecuencia de sus errores en relación con el *Prestige.* Si la comisión de investigación no se abre en esta Cámara, seguirá en la calle, en la opinión pública, y provocará a buen seguro que ustedes tengan que asumir responsabilidades, bien porque asuman responsabilidades políticas dentro del Gobierno, bien porque los ciudadanos les exijan esas responsabilidades en una futura votación.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, nosotros no vamos a entrar en el fondo de la cuestión porque se ha hablado en esta Cámara de una manera superficial del asunto, los medios de comunicación informan continuamente y nos da la impresión de que de este acto no va a salir absolutamente nada que pueda ilustrar en el futuro de una manera adecuada lo que ha ocurrido con el *Prestige.*

Independientemente de que la tragedia del *Prestige* afecta a la costa asturiana, a Galicia, lógicamente, a Cantabria, al País Vasco y a Francia, pero tiempo habrá de seguir con esta argumentación, porque esto no va a acabar con este acto sino que en el futuro, a medida que vaya saliendo fuel y que se vayan complicando las cosas será como una gran herida abierta, fundamentalmente queremos entrar en el fondo de otra cuestión y señalar que este va a ser desgraciadamente un nuevo acto baldío; un acto quizá como un ritual que se suele utilizar simplemente en periodo entre sesiones, en el que la oposición suele solicitar la convocatoria de una Diputación Permanente para discutir temas de interés y el Partido del Gobierno, con los apoyos que logra concitar, generalmente suele decir que no. Queremos señalar que quizá tuvimos una cierta esperanza en el mes de diciembre de que este mes de enero se habilitaría no solamente para la Diputación Permanente sino también para una discusión en profundidad sobre la catástrofe del *Prestige*, porque intuíamos que el Partido Popular, por un fenómeno de opinión pública, se dio quizá cuenta de que estaban ocurriendo demasiadas cosas y muy importantes y que tenía que tomar la iniciativa. Pero después de la reunión que tuvo lugar en la sede de Génova, 13, del Partido Popular, cuyo orden del día aparentemente era hablar del *Prestige* y al final la información fue el aumento de las penas de 30 a 40 años por los delitos de violencia terrorista, nos dimos cuenta de que había cambiado de estrategia el Partido Popular y que quería que del *Prestige* se hablara lo menos posible, que no se hablara nada en sede parlamentaria, y que aquella comisión de investigación que se había formado en el Parlamento de Galicia no iba a servir absolutamente para nada. Generalmente los partidos del Gobierno suelen hacer ese tipo de comisión de investigación en un momento de cierta debilidad, pero luego, cuando se dan cuenta de lo que significa una comisión de investigación en serio, suelen hacer todo lo posible para que esa comisión de alguna manera no prospere. Y no prospera en algo, a nuestro juicio, también grave, es decir, no puede investigar el Parlamento gallego y no puede interrogar a representantes del Estado. ¿Qué significa esto? ¿Que el Parlamento gallego no es parte del Estado? Es decir, ha habido una voluntad obstruccionista en todo momento para que no se llegue al fondo de la cuestión, cuando teóricamente, y estando tan claro todo, se debería investigar de una manera mucho mejor y más cabal de lo que se está haciendo.

Después de esa reunión de Génova, 13 y después del cambio de argumentación y de lo que ha venido posteriormente como gran estrategia de comunicación del Partido del Gobierno, incluso llegando en la última Convención del Partido Popular a proponer el señor Aznar que va a ser candidato al Ayuntamiento de Bilbao como último de la lista, nos dimos cuenta de que aquí ya no hay nada que hacer, desde el punto de vista de la investigación, a no ser que se vaya por la vía judicial. Y triste sino tiene un parlamento que no puede controlar. Yo estoy convencido de que a muchos de los aquí presentes no les gusta que un nacionalista saque la Constitución española. Sin embargo, es bueno que en este año en que se cumple el XXV aniversario de la aprobación de la Constitución leamos el artículo 66, que dice que las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus presupuestos y controlan la acción del Gobierno. ¿Nos puede decir el Partido Popular o cualquier miembro del Gobierno de qué manera un parlamento puede controlar la acción del Gobierno si no le permiten ahormar, organizar, aprobar la creación de una comisión de investigación? ¿Por qué se tiene tanto miedo a la investigación? Yo creo que se tiene mucho miedo a la comisión de investigación fundamentalmente porque hay mucho que ocultar, porque si no hubiera nada que ocultar y si se buscara el esclarecimiento de los hechos, lógicamente se aprobaría la creación de una comisión de investigación, y no solamente en momentos de debilidad del partido del Gobierno, sino siempre. Por tanto, se está privando al Parlamento de un instrumento fundamental, y entendemos por qué el Partido Popular no quiere que se apruebe un nuevo reglamento: porque uno de los nudos gordianos de la aprobación de un nuevo Reglamento de esta Cámara tiene fundamentalmente como sino la creación de comisiones de investigación, cogiendo la filosofía no del Partido Socialista, del PNV y de Izquierda Unida, sino la del propio presidente Aznar cuando era presidente de Castilla y León y en Valladolid era muy enfático a la hora de solicitar la creación de comisiones de investigación y darle protagonismo a la propia oposición, porque si la oposición no tiene controles para ejercitar su propio poder, ustedes me dirán para qué esta un parlamento.

Voy a terminar, señora presidenta. En el diario *El País*, un caricaturista, que más que un caricaturista es un editorialista, llamado Máximo, hablando de otro tema que también se va a discutir en el día de hoy, sobre la guerra

de Irak, dibujaba hace unos días una caricatura que era todo un editorial —se refería a la guerra de Irak, pero tiene aplicación a lo que estamos discutiendo en este momento— y decía: España ante la guerra de Irak. Gobierno: Sí, bwana.

Oposición, no es partidaria. Parlamento, ni pincha ni corta. Ciudadanía, no gracias, 62 por ciento. Me llamó la atención lo del Parlamento ni pincha ni corta. Efectivamente, el Parlamento ni pincha ni corta. Aquí hablaremos mucho y diremos muchas cosas, pero , al final, se impondrá, una vez más, el rodillo. No prosperará ninguna comisión de investigación, no se podrá investigar y no se podrán esclarecer los hechos en sede parlamentaria. Se dejará solamente la vía judicial, triste sino para una democracia sólida y madura.

Termino haciendo una apelación, como ha hecho el representante de Izquierda Unida, señor Llamazares, a Nunca Máis. Nosotros estuvimos en Madrid cuando se informó de la creación de Nunca Máis, lo apoyamos en la medida de nuestras pobres posibilidades, consideramos que es un movimiento ciudadano de importancia al que en este momento se le ha puesto una gran lupa encima para ponerlo bajo sospecha. Estamos acostumbrados a que se ponga bajo sospecha todo. ¿Por qué? Porque nos dicen que hay algo tan terrible como que detrás de Nunca Máis está una fuerza nacionalista, y eso debe ser algo absolutamente terrorífico. Yo me quedo con lo que escribió el otro día el escritor Manuel Rivas, hablando de Nunca Máis: Es un movimiento de raíz democrática y conservacionista y algunos políticos hacen muy mal en tirar piedras contra ese tejado. No ha nacido para la competencia electoral. De no surgir Nunca Máis, el espacio que quedaría sería el del nihilismo y el desprecio a lo político. Las personas que han hablado en su nombre han dado siempre la cara, sabiendo lo que eso significa hoy en Galicia, donde hablar de listas negras no es una entelequia. Pero hay una Galicia del valor que sabrá decir lo de Quevedo: No he de callar, por más que con el dedo, ya tocando la boca o ya de frente, silencio avises o amenaces miedo. Por tanto, nuestra solidaridad con Nunca Máis, que siga tratando de esclarecer los hechos, cuestión que no se puede hacer, desgraciadamente, en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Seguimos, después de tres meses, sin tener la posibilidad de un Pleno monográfico sobre el siniestro y la posterior catástrofe del *Prestige,* contando para ello con la comparecencia del presidente del Gobierno, máximo responsable político en un tema que abarca múltiples aspectos. En primer lugar, las responsabilidades políticas en que pudiesen haber incurrido los ministros del Gobierno y otros cargos importantes de la Administración, las medidas tomadas para paliar la catástrofe, para impedir que vuelva repetirse, las cuestiones relativas a las relaciones entre los Estados de la Unión Europea y en relación con los organismos internacionales. La madeja que forman todos estos aspectos en los que está presente siempre una forma de concebir la democracia y el poder político, puede resultar sustanciosa si somos capaces de deshilvanarla. Podemos hacer primero una caracterización de cuál fue el comportamiento del Gobierno hasta ahora y nos encontraremos con siete características fundamentales. La primera es que asistimos a la desinformación, la ocultación y la manipulación más grosera, no sólo por parte de los representantes del Gobierno sino también de los medios de titularidad pública. No cabe duda que en esta deslegitimación de los medios de titularidad pública, contrapesando, algunos medios de titularidad privada pudieron legitimarse.

En segundo lugar, comprobamos la desatención, la insensibilidad y el distanciamiento de los miembros del Gobierno todo el tiempo que duró el siniestro. Ninguno se dio por aludido ni estuvo a pie de obra. Hubo tiempo para el placer y el ocio, pero más tarde, cuando hubo alguna preocupación, las declaraciones consiguieron seguir irritando y desacreditando popularmente a los miembros de este Gobierno.

En tercer lugar, el mismo presidente, síntoma supremo de un comportamiento colectivo, dentro de su estilo autista, el que lo caracteriza, permaneció impasible un mes sin acercarse a Galicia, y cuando lo hizo fue con una actitud tan poco convincente como falta de la mínima autocrítica.

En cuarto lugar, resplandeció la falta de medios, la irresponsabilidad y la ineptitud a la hora de encarar el combate contra la marea negra por parte del Gobierno, sólo sustituido por la organización popular. La falta de diligencia en la petición de ayudas es lo único que puede explicar que sólo a finales de noviembre y principios de diciembre se pudiese contar con barcos anticontaminantes extranjeros y con barreras anticontaminantes en cantidad necesaria.

En quinto lugar, constatamos que la reacción del Gobierno —cuando llegó— estuvo orientada a intentar el control social y político de los afectados de primer nivel. Aunque hay que reconocer las diligencias y las ayudas de los reales decretos-leyes, hay que saber también que muchas veces estos se utilizan como una forma de controlar socialmente a los miserables y de llenar de propaganda la conciencia social con el lema: Galicia, cuánto te queremos; no estás sola. Este lema ha contado con la resonancia mediática oportuna y, naturalmente, con festivales de caridad, como si fuese una desgracia caída del cielo, producto de la fatalidad. Ya veremos quién carga con los gastos fundamentales de las ayudas reales; lo veremos más adelante.

En sexto lugar, señorías, fueron clamorosos la despreocupación y el desinterés por los asuntos relacionados con el salvamento marítimo y con la lucha contra la contaminación. Mientras vivimos la catástrofe, tuvimos que contar con los datos del CEDRE, del Ifremer y del IHP —el Instituto Hidrográfico Portugués— como los únicos fiables; fueron las únicas fuentes fiables incluso para conocer la evolución de la marea, las características del fuel o su comportamiento en el fondo marino. Sin duda, la ciencia, la tecnología y los medios españoles son impropios de un Estado con 7.000 kilómetros de costa, un cuarto de la cual es gallega.

En séptimo y último lugar, nos preocupa sobremanera que hoy no sepamos todavía cuáles serán los compromisos y partidas presupuestarias con que contará el Gobierno para impulsar un plan económico y social para los próximos cinco años, por lo menos. Tampoco sabemos en qué consistirá ese plan, que debería ser debatido y, en todo caso, controlado en su aplicación por el Parlamento. Sabemos, sin embargo, que el Gobierno, a estas alturas, ha abierto tres cuentas en entidades financieras para canalizar la ola de solidaridad con los afectados suscitada por el desastre del *Prestige,* y que recomienda a los ciudadanos la donación, que recibirá una deducción del 25 por ciento en la cuota del IRPF. Es increíble que, a mediados de enero, los grandes informes de la página web del Ministerio de Economía se refieran a esto: el Gobierno abre tres cuentas en entidades financieras para canalizar la ola de solidaridad con los afectados suscitada por el desastre del *Prestige.* Sabemos también que se intenta la captación de fondos privados de solidaridad y que se está vendiendo una retahíla de pequeñas inversiones, nunca bien concretadas y repetidas muchas veces, que aparecen siempre como novedosas, empezando por el dinero que estaba presupuestado en 2003 para Galicia y del que el presidente del Gobierno, en su primera intervención televisiva, quiso hacernos creer que era una novedad y que se añadía a lo que ya estaba presupuestado. Igual acontece con los planes para regenerar nuestras rías y nuestra plataforma continental, un auténtico carrusel de iniciativas públicas y privadas sin sistematizar ni clarificar conjuntamente.

Estas siete características del via crucis del Gobierno ante la catástrofe no se explican sin un trasfondo político, que ha quedando pavorosamente al descubierto en los últimos sucesos acontecidos dentro del Partido Popular en Galicia, vinculados a la concepción política que tiene el Gobierno del Estado español de sus responsabilidades y del Estado de las autonomías. En primer lugar, son manifiestos la prepotencia y el desprecio del presidente del Gobierno por las comunidades autónomas como entes con capacidad política propia, y el papel servil del Gobierno de Galicia —del mismo color que el del Estado— en la crisis y en su desarrollo. El 80 por ciento de las competencias ante la catástrofe eran de la Administración central, que no supo, no pudo y ni siquiera intentó estar a la altura de lo que se necesitaba; y ello por falta de prevención, por actuaciones temerarias, por falta de diligencia y por falta de medios. El desprecio político por Galicia y por lo relacionado con el salvamento marítimo fue clamoroso, y fue completado, además, por el servilismo y la acomodación a este marco que demostró el Gobierno de Galicia. Hemos vivido la subordinación de este Gobierno autonómico, que se vería, sin embargo, gravemente perjudicado en sectores sociales como el pesquero y el marisquero, que son de su absoluta competencia y que tienen una incidencia grandísima en el producto interior bruto de Galicia por la cantidad de trabajadores a los que afecta y por las zonas en que se establecen, algunas de ellas densamente pobladas y potenciales del desarrollo futuro de nuestro país. Faltó voluntad y perfil político propio. El comportamiento posterior no hizo más que evidenciarlo. Fue patético ver las peticiones al señor presidente de la Xunta a retirarse con dignidad, las súplicas a la ejecutiva del Partido Popular para que ayudasen a Galicia. Creemos que esta no es la vía para la solución de las consecuencias de una catástrofe tan grave. Esta es una imagen y una versión que no aparecían ante la opinión pública de Galicia con tanta evidencia y es una de las causas de la pérdida de legitimidad del Partido Popular.

En segundo lugar, el Partido Popular de España acaba de hacer la cuadratura del círculo: solventar un conflicto interno del Partido Popular gallego a favor de sus intereses, al amparo de una catástrofe en la que su responsabilidad es total. Pero la mayor responsabilidad política de la catástrofe no está en los decapitados, sigue estando aquí, en el Gobierno de Madrid, y por tanto la competencia para exigir estas responsabilidades sigue estando en el Congreso de los Diputados. Aquí, sin embargo, nadie cesó ni nadie dimitió.

Verdaderamente no se puede hacer mejor negocio: nada de veleidades de ir por libre o de tener intereses propios, por muy caciquiles que sean. La gran solidaridad con los afectados será a cuenta del erario público de Galicia porque, señorías, la gran parte del dinero que se ha desembolsado sigue siendo, en la proporción 70-30, por cuenta de las arcas de Galicia. Mayor subordinación real y directa a Madrid, es decir, mayor vaciado autonómico. Es increíble ver cómo un señor comisionado con la categoría de secretario de Estado es recibido en Galicia con el anuncio de que se le ponen todas las competencias del país a su servicio sin nada que exigir; o es patético ver cómo los ministros del Gobierno pueden incluso anunciar lo que se va a hacer con la apertura de la veda o la apertura a la pesca y al marisqueo en zonas de la costa y del interior de la ría de Galicia, que son competencia de la Consellería de Pesca.

En tercer lugar, ahora va a ser la hora de Galicia, dijo el Gobierno, es decir, hasta ahora no lo fue nunca, por lo que se ve y como nosotros siempre denunciamos. Verdaderamente la marginalidad de la que nos quieren

sacar es lo que explica realmente la posición del Gobierno del Partido Popular en toda la crisis. Solamente están condicionados por las protestas, la organización y la movilización popular, que es la que puede hacer ajustes y tener costes electorales y padecimientos sustantivos en lo único que les importa, que es gobernar España. Además, señorías, lo hacen desde una identificación de la Administración, el partido y el Gobierno que resulta intolerable en un Estado democrático y recurriendo además a las amenazas contra los discrepantes, que están simplemente empleando las armas de un Estado de derecho para defender el país, y lo hacen por cuenta de un fiscal general del Estado que quiere intimidar a los que nada tenemos que ocultar, ni siquiera financieramente, mientras no actúa con la fuerza de la ley contra los que sí delinquen y cuando es advertido de que están delinquiendo dice que no puede hacer nada, que, al fin y al cabo, las leyes se cumplen cómo y cuándo se quiere por parte de los cargos representativos de las instituciones democráticas en el Estado español. Nunca pensaron, señorías, que Galicia fuera a reaccionar de esta manera, pero lo hizo por acumulación, porque es insoportable ver hasta qué extremos estamos sometidos a la indignidad y a métodos antidemocráticos de control de una forma que empieza ya a resultar impadecible e insoportable. Hasta el dinero que les dan a los afectados muchas veces quiere hacerse creer que corresponde al Partido Popular y no a las arcas públicas.

Por último —y acabo ya—, es la hora de Galicia, pero allí, señorías, no es posible una comisión de investigación porque el señor Aznar dice que el Parlamento de Galicia no es competente y aquí no la hay porque dice que no es conveniente. Realmente no es conveniente, ¿saben ustedes por qué? Porque saldrían a la luz y resplandecerían conductas, actitudes políticas, intereses privados y mafiosos, relaciones internacionales que no se justifican en su inoperancia y en su falta de cobertura y de ayuda mutua. Quedaría al descubierto la madeja de elementos a los que aludí al principio, que explican la catástrofe, y habría que sacar las resoluciones políticas que beneficiarían a un funcionamiento democrático, responsable y transparente de las instituciones del Estado; a un mejor funcionamiento en la forma de relacionarse entre los Estados de la Unión Europea; a una forma correcta de entender lo que es un Estado descentralizado de las autonomías, y especialmente —me interesa recalcarlo aquí— a un criterio de respeto por el pluralismo político existente en el Estado español, y sin duda, al final, algunos tendrían que dimitir o que ser cesados. Pero lo más importante, señorías, sería que sabríamos positivamente lo que habría que cambiar y cómo controlar para que lo que se está haciendo con Galicia, lo que se va a hacer y lo que se deba hacer en los próximos cinco años se haga con otro talante, otro estilo, otros medios por parte de la Administración general del Estado y en especial por parte del Gobierno español.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, para definir la catástrofe del *Prestige* creo que habría que citar, como cita de autoridad, nunca mejor dicho, las palabras del presidente Aznar cuando dice que esta es la mayor catástrofe ecológica de la historia de España. El señor Cascos, que junto con el señor Aznar sin duda son los máximos responsables de la gestión del Gobierno en esta lamentable crisis, habló de un Chernobyl español. Es decir, el caso *Prestige* es sin duda una enorme catástrofe ecológica, es una catástrofe social, es un golpe a la cultura y a la forma de vida de mucha gente, es una catástrofe económica que se lleva por delante sectores productivos enteros y que va a afectar, como difícilmente podemos encontrar otro caso, a todo un elenco de elementos que componen nuestro tejido social, económico y político. Esta catástrofe afecta y afectará a la política económica española del futuro, a la política de transportes, a la política industrial, a la propia cohesión del Estado —ha afectado a cuatro comunidades autónomas directamente—, a nuestro encaje en la Unión Europea —aquí se establecen también relaciones con la Unión Europea en cuanto a las ayudas posibles a España—, a la imagen de nuestro país, a la soberanía de nuestro país y también a la seguridad de nuestro país. Por tanto, es un problema integral, no es una anécdota, no es una cuestión que puede pasar y que se recordará como algo que no dejó nada, sino que tiene una enorme profundidad en el tiempo y política, social y económicamente es de una extraordinaria relevancia.

España es un país que está sometido —y lo estará en el futuro— a un riesgo parecido a este. Miles de barcos parecidos al *Prestige* atraviesan nuestros mares cerca de nuestras costas, no solamente en Galicia —hoy hemos conocido el caso de un barco hundido cerca de Algeciras también con productos contaminantes— y no sólo con hidrocarburos sino que llevan productos nucleares, contaminantes, fuertemente polucionantes. Como decía, no pasan solamente por las costas del Norte sino que van por el Mediterráneo, por donde pasa el 30 por ciento del tráfico comercial del mundo. Es un país sometido a un enorme riesgo. Y en esta crisis se ha visto que el Estado, dirigido por este Gobierno, no es capaz de enfrentarse a conflictos multisectoriales como el que se ha producido como consecuencia de la crisis del *Prestige.*

Por tanto, no es de extrañar que haya una enorme alarma social como consecuencia del caso *Prestige*, una alarma social a la que hay que dar una salida política, y una forma de hacerlo es convocar un Pleno en el Parlamento, a lo que se han negado ustedes, y también sin duda crear una comisión de investigación. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno? La respuesta del Gobierno es lamentable, especialmente en el año en el que se cumple el 25 aniversario de la Constitución, esta es la forma en la que la derecha española celebra el 25 aniversario de la Constitución, y es que ante una crisis de estas características desoye absolutamente los principios básicos de nuestra Constitución y del sistema parlamentario. El Gobierno reacciona ante esto mediante algo que podría llamarse despotismo no ilustrado, manteniendo una actitud mezquina a lo largo de todo el desarrollo de la gestión de esta crisis. Ha estado lleno de contrastes, porque esta no es una catástrofe natural, no es algo que ha caído del cielo y que nada tiene que ver con las decisiones políticas. Tiene que ver con decisiones políticas anteriores tomadas en el seno de la Unión Europea y tiene que ver con la forma en que este Gobierno actúa a lo largo de la crisis, llena de paradojas, de contrastes y de contraposiciones muy llamativas. Hay una contraposición muy llamativa, por ejemplo, entre la acción de los voluntarios, de tantos ciudadanos de toda España que han ido a Galicia los fines de semana en su tiempo de ocio a trabajar para quitar el chapapote, y la de los ministros y el presidente de la Xunta, que estaban de cacería; un contraste muy llamativo entre las actitudes de un pueblo y la de sus gobernantes. Hay también un contraste entre el desprecio a la comunidad científica —hoy hemos visto la protesta de 300 científicos por el desprecio a la universidad y al sector científico por parte del Gobierno a la hora de tratar esta crisis— y esa forma de gestionarla en los primeros momentos —en los que, por cierto, hubo algún tiempo para reflexionar porque el barco no se hundió hasta los seis o siete días—, a través de un móvil desde el lugar donde el señor Cascos estaba cazando. Es decir, el resultado catastrófico producido por esa decisión de no auxiliar al buque *Prestige* es la consecuencia del método utilizado a la hora de enfrentarse a esa devastadora crisis del *Prestige.*

Hay una llamativa ausencia del Estado en todo este período de tiempo, desde el momento en que se produce el accidente, que después se convierte en esa catástrofe o pesadilla. Galicia se ha sentido apoyada por el pueblo español pero no se ha sentido apoyada por la Administración española ni por el Gobierno español, en absoluto. Ha habido un enorme contraste entre la reacción del pueblo español y la reacción de las autoridades que gobiernan. Ha habido una ausencia de dirección que ya se dijo desde el Partido Socialista, a través de su secretario general, desde el primer momento; una ausencia de dirección del presidente del Gobierno que no convoca un gabinete de crisis hasta un mes después de producirse el accidente y que prefiere comportarse como el subalterno del presidente Bush antes que gobernar este país.

Esa ha sido la actitud del Gobierno en todo este tiempo: ausencia de los medios imprescindibles, descoordinación a la hora de gestionarlos, falta de información —como usted ha dicho, Portugal y Francia eran el único origen oficial de informaciones durante muchos días—, es decir, ha habido un desprecio a lo que estaba sucediendo en esos momentos en Galicia, a la que ni siquiera se ha declarado zona catastrófica y a la que no se aplicó nunca la Ley de protección civil. Por eso el Gobierno ha estado dando palos de ciego en esta crisis, pasando de la histórica catástrofe tipo Chernobyl a las playas esplendorosas o al no pasa nada o al no se preocupen que el fuel se solidificará en el fondo del mar, que esto nunca llegará a las Rías Bajas, etcétera. Y cuando reaparecen el Estado y el Gobierno es para reprimir, para intimidar; también otra curiosa paradoja de esta crisis. Como el Gobierno ha actuado de esa forma, tiene que desencadenar toda una estrategia paralela o periférica a la desastrosa, incompetente e insolvente gestión de la crisis mediante algo que podríamos llamar el minimalismo, la propaganda y el autoritarismo. Minimalismo porque el Gobierno se ha limitado a minimizar esta crisis con consecuencias fatales, por ejemplo, en la Unión Europea, donde no entienden cómo se les pide fondos ante una crisis que no significa mucho. La propaganda ha consistido en gestos patéticos y ridículos como intentar cambiar el eslogan Nunca máis por Galicia más que nunca. Una vez más ha habido una ayuda inestimable de Televisión Española a esta labor de propaganda. La acción de Televisión Española, que ha recibido la protesta de sus propios trabajadores o de la televisión pública de Galicia, que generó una carta firmada por 1.000 de sus trabajadores por la desinformación, ha hecho que algunos de los profesionales de Televisión Española no pudieran ir a determinadas zonas porque el abucheo a las siglas —no a esos profesionales— era constante. Otra paradoja más de cómo la televisión pública sirve a los intereses privados y a la estrategia partidista es su conversión en una televisión de partido. En esta crisis las televisiones privadas y los medios privados se convierten en los grandes defensores del interés público. Qué gran paradoja la que se produce a lo largo de esta crisis en los medios de comunicación públicos. Ayer por la noche tuvimos el último ejemplo en el *Telediario* de Televisión Española. Cuando se da la noticia de que hay una querella interpuesta contra Nunca Máis, se dice: interpuesta por un sindicato. ¿Qué sindicato? Comisiones Obreras y UGT están en Nunca Máis y, desde luego, Televisión Española nunca dijo nada sobre eso. Pero se deja ahí, se dice: por un sindicato. Es sabido que se trata de un grupo fantasmagórico de la extrema derecha, un grupo que podríamos calificar de fascista el que ha denunciado a Nunca Máis. Televisión Española le dio dos minu-

tos a ese grupo y a Nunca Máis absolutamente nada. Eso es lo que hace una televisión pública cuando se enfrenta a una situación como ésta, televisión en la que en un principio, y está documentado, hubo órdenes expresas de no utilizar la expresión marea negra —no se podía utilizar por los prestigiosos profesionales de Televisión Española la expresión marea negra— y una reacción autoritaria ante quien protesta con el miedo y con la intimidación.

Señora presidenta, señorías, es intolerable que el Gobierno utilice el poder coercitivo, el poder punitivo del Estado a través del fiscal del Estado, el señor Cardenal, para intimidar y atacar a quien discrepa democráticamente de las decisiones gubernamentales en un ejercicio del mejor macartismo de la guerra fría; eso es absolutamente intolerable y es lo que este Gobierno está haciendo, en un ejercicio de autoritarismo que contrasta fortísimamente, repito, con los 25 años de nuestra Constitución. Bonita manera de celebrar nuestra Constitución.

Es una obscenidad política que haya una negativa a la comisión de investigación en este Parlamento y que se quiera investigar Nunca Máis, es impresentable; es una obscenidad política que no se persigan por el fiscal general del Estado los delitos ecológicos y se persiga a Nunca Máis. Este es el ejemplo de centrismo que nos ofrece el Partido Popular después de este fin de semana en el que hemos tenido una oleada de centrismo **(Aplausos.)** y este es el ejemplo de patriotismo que nos ofrece el Partido Popular ante una Galicia que en algún momento se preguntó: ¿pertenecemos a España? Ejemplo de patriotismo del pueblo gallego fue ir a las Rías Bajas, como hicieron esos marineros, a coger el fuel con sus manos, a detener el fuel, imagen que dio la vuelta al mundo, después de que Televisión Española dijera que no llegaría el fuel a los Rías Bajas; es una irresponsabilidad enorme. Si la gente llega a hacer caso de lo que decía Televisión Española, hoy tenemos chapapote en el fondo de las Rías Bajas. Como no se hizo caso y se hizo una cadena humana, se impidió que llegara el chapapote y que se produjera una catástrofe todavía mayor de la que ha tenido lugar. Por esta razón nosotros creemos que es imprescindible una comisión de investigación, es un clamor social, lo piden no solamente grupos como Nunca Máis, recientemente las más importantes organizaciones ambientalistas españolas e internacionales están pidiendo también una comisión de investigación. Las encuestas de opinión de la sociedad española que conocemos dicen que el 70, el 80 o el 90 por ciento de la gente quiere una comisión de investigación. ¿El 90 por ciento de los españoles son desleales? ¿El 90 por ciento de los españoles son antipatriotas cuando piden una comisión de investigación? ¿Realmente ustedes creen que el 90 por ciento de los españoles quieren que no siga este Gobierno? Ya nos gustaría, pero no llegamos a tanto. Habrá algunos dentro de ese 90 por ciento que quieren que siga este Gobierno, pero, desde luego, todos quieren una comisión de investigación, los que les votan a ustedes también, y, sin embargo, hay una negativa rotunda. Para nosotros la comisión de investigación tendría que tener tres objetivos claros: descubrir la verdad, que nunca máis vuelva a suceder lo que ha sucedido y responsabilidades políticas. Descubrir la verdad es fundamental, hay que conocer la verdad de lo que ha pasado en el caso *Prestige.* Hay enormes interrogantes sobre este caso, hay interrogantes desde el momento en que se toman las primeras decisiones sin estudios científicos, en la gestión de la crisis y en la postcrisis; hay enormes interrogantes que hay que despejar, pero el Gobierno no da esa información. Antes se ha hablado de la pantomima de las comparecencias. Nosotros hemos presentado 67 preguntas por escrito al Gobierno desde el comienzo de la crisis y 27 peticiones de documentación, y no ha habido ninguna respuesta, no hay información por parte del Gobierno. Es un Gobierno que ha perdido la credibilidad. Este Gobierno no puede descubrir la verdad cuando la está ocultando, no tiene credibilidad alguna, la ha perdido absolutamente en este asunto. Sin embargo, Galicia y España necesitan la verdad, porque si no se entra en la verdad, habrá una mancha que persiga siempre a las instituciones democráticas gallegas y españolas. Será como la negra sombra de la que hablaba Rosalía de Castro. Una negra sombra perseguirá a nuestras instituciones democráticas como un estigma si no se llega al descubrimiento de la verdad. Necesitamos la verdad para conocer qué ha pasado y para que no vuelva a suceder. Necesitamos esa verdad a través del instrumento adecuado para ello, que es una comisión de investigación, para que nunca más suceda, porque ante la reacción del Gobierno, la pregunta que nos hacemos es qué sucedería si esto volviera a ocurrir. Sucedería lo mismo, actuarían de la misma forma. Para la gente es terrible pensar que sucedería lo mismo, porque, según el Gobierno, lo que ha sucedido es perfecto e impecable. La única forma de enfrentarlo, según el Partido Popular y según su presidente de honor —que creo que sigue siendo el señor Fraga—, es acudir a Santiago y a la Virgen del Pilar. Esa es la forma de solucionar este problema: Santiago, de los pueblos de España, y la Virgen del Pilar. ¿Hasta qué siglo se retrotraen ustedes a la hora de enfocar las decisiones políticas? En este aspecto hay que transformar mucho o casi todo. Por eso, para acabar con esta impotencia política de los piratas del mar, creemos que esa comisión de investigación tiene que entrar en la revisión de la normativa europea e internacional estableciendo un cordón sanitario alrededor de Europa para esos piratas del mar, creando una agencia marítima europea, yendo más allá de lo avanzado con motivo del accidente del *Amoco Cádiz* en 1978 y del accidente del *Erika* en 1999. Es insuficiente. Hay que ir a un fondo de indemnización, hay que entrar en la responsabilidad, mínima y vergonzosa, que tienen los armadores en estos momentos, ir a una renovación de la flota que transporta estas bombas flotantes y llevar a cabo una reforma profunda del modo en que el Estado español puede enfocar estos problemas. Es decir, en estos momentos, el Estado español, dirigido por este Gobierno, no está en condiciones de intervenir en este tipo de conflictos. Hay que encaminarse hacia una prevención con el control de estos buques, con el control de la forma en que se captan las tripulaciones, con la creación de planes de emergencia. Esa comisión de investigación habrá de entrar en cómo se gestiona la crisis y en los medios necesarios para ello, tanto en el mar — y consideramos que hay que ir a un servicio europeo de salvamento marítimo— como en la tierra, asociando a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos en una labor de coordinación que determine quién es el responsable a la hora de la toma de decisiones. Hoy día no sabemos exactamente qué pasó ni quién tomó las decisiones, pero tampoco sabemos quién las tomará en el futuro, y con el nombramiento del señor Martín Villa, todavía menos. ¿Quién es ahora el interlocutor? ¿Martín Villa, Rajoy, el presidente de la Xunta? ¿Cómo se toman esas decisiones? ¿Cómo se enfocan? ¿Quiénes son los responsables? Existe un vacío absoluto a este respecto que sólo puede llenar una comisión de investigación. No podemos estar en manos de la improvisación constante. Las medidas que un día se le ocurren a un ministro u otro y que nos anuncia en una comparecencia son pura improvisación y sobre la improvisación no se construye nada; solamente puede hacerse en una comisión de investigación, que es la que podrá abordar planes de recuperación ecológica y económica para Galicia.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino, señora presidenta.

También habrá, cómo no, que buscar responsabilidades políticas y desde luego de forma transparente. La forma en que se está asumiendo un sucedáneo de responsabilidad política en el Gobierno gallego, con conjuras palaciegas, nada tiene que ver con responsabilidades políticas transparentes, como debe hacerse en un Parlamento democrático, con un debate a través de una comisión de investigación.

Señoras y señores del Partido Popular, la pregunta final sería ¿por qué no una comisión de investigación? Se dan todos los supuestos para ello. Yo tengo aquí delante dos tomos sobre lo que hizo en Francia la comisión de investigación en el caso *Erika.* En el año 1999 se produjo el accidente del *Erika* y en el plazo de un mes se había creado una comisión de investigación en el Parlamento francés. Había un Gobierno socialista con mayoría absoluta. La petición de la comisión de investigación la hizo el grupo de Chirac y se creó una comisión de investigación. Aquí está el resultado de esa comisión de investigación, 425 páginas. ¿Por qué en nuestro país no podemos tener esto? ¿Por qué no podemos tener un informe de una comisión de investigación, razonable, sensato, estableciendo los temas de futuro? ¿Por qué aquí no? ¿Por qué no en el Parlamento Europeo? ¿Por qué tampoco —se ha castrado la comisión de investigación— en el Parlamento gallego? ¿Por qué se incumple de forma tan clamorosa la promesa del señor Aznar antes de que llegase al poder? ¿Qué ocultan, qué temen ustedes ante una comisión de investigación cuando tienen mayoría absoluta y van a controlar los resultados de esa comisión de investigación? ¿Por qué se autoinculpan cuando niegan la comisión de investigación? A los gallegos y a los españoles hay que ofrecerles respeto. Los gallegos y los españoles, los europeos, se merecen un respeto y ese respeto significa estar informados. Tienen derecho a estar informados; tienen derecho. Nosotros queremos colaborar en eso; queremos colaborar en la verdad y en las soluciones. No solamente queremos; es que tenemos derecho. Tenemos derecho a colaborar y a exigir la colaboración en un problema de Estado como éste; a participar, como toda la sociedad, a través de una comisión de investigación y de iniciativas como la que vamos a presentar el jueves, para la reactivación económica de Galicia. Yo les aseguro —se lo aseguro a ustedes y a la opinión pública— que en el Partido Socialista no vamos a cejar en nuestro empeño de que el pueblo español y los europeos conozcan la verdad sobre el caso *Prestige.*

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor López Garrido.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Trataré de ser conciso y breve en mi intervención, que se enmarca, como bien decía al principio de su intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti, en el ritual de todos los meses de enero, en que se solicita por diversos grupos parlamentarios la convocatoria de Pleno o de comparecencias en sesiones extraordinarias. Mi intervención va a estar guiada por los principios de prudencia y de oportunidad, lejos de cualquier tremendismo o calificación, dentro de lo que es el juego democrático de los debates —perfectamente legitimado—, en que cada grupo le pone la intensidad a su diapasón correspondiente.

Cuatro grandes materias constituyen los puntos del orden del día de este asunto de la calamidad o calamidades del *Prestige:* las solicitudes de comparecencias de señores ministros ante comisiones sectoriales duran-

te el mes de enero, en sesiones extraordinarias; la comparecencia del presidente del Gobierno en sesión extraordinaria de Pleno a los afectos de que informe; la presentación de proposiciones no de ley por grupos parlamentarios y la creación de la comisión de investigación, también en un debate en sesión extraordinaria de Pleno. Mi grupo no ha considerado nunca que las cuestiones de debate cargadas de una polémica política se deban ventilar en sesiones extraordinarias de Pleno durante el mes de enero. Hay circunstancias que aconsejan un trato diferido en el tiempo. El informe sobre las calamidades producidas por el buque *Prestige* y sobre todos sus responsables directos, propietarios, armadores, navieros y compañías que dan certificados de viabilidad internacional con una facilidad tremenda, está pendiente de que se acaben, digamos, las prospecciones. Lamentablemente, el asunto del *Prestige* no es un caso cerrado y sobre el mismo se ha producido una serie de hechos, desde los puramente informativos que venimos teniendo en este Congreso de los Diputados durante diciembre y enero, con comparecencias sectoriales ante las comisiones de los señores ministros, hasta el pronunciamiento, que nosotros queremos valorar, en el Parlamento Europeo, donde tanto en el Pleno como en el Consejo se ha rechazado la creación de esta comisión de investigación. En tercer lugar, mi grupo valora positivamente que se haya nombrado por el Gobierno —desde unas circunstancias críticas al principio se ha ido evolucionando con fuerte intensidad y lo reconocemos— un comisionado para la coordinación y reorganización en la figura de don Rodolfo Martín Villa, a cuya gestión hay que dar tiempo para que se vayan presentando los resultados pertinentes. También tenemos que destacar, por un mínimo respeto que se merece, que se haya creado tiempo ha una comisión científica y técnica presidida por el prestigioso científico, profesor y catedrático señor Lora-Tamayo, que no ha presentado todavía conclusiones por las dificultades que entraña la situación, desde el sellado de grietas en el casco hundido del pecio hasta circunstancias ambientales, contaminantes, físicas, etcétera. Incluso países vecinos amenazados por el fuel flotante, como Francia, no han ido a la creación de una comisión, sino que han tomado las medidas gubernamentales pertinentes en cualquier proceso racional para desactivar cualquier tremendismo o alarmismo en la situación.

Una comisión de investigación que se situase en un debate con los datos ya obtenidos —procedentes de comisionados, comisiones o expertos de investigación y de organismos internacionales europeos— podría verse favorecida y mi grupo no se opondría a ella en un momento determinado, en condiciones de oportunidad, de tiempo y de disponibilidad de documentación suficiente, como digo, porque si no entraríamos en una verdadera algarabía de mensajes políticos que perturbarían la obtención de resultados positivos, porque para mi grupo de lo que se trata no es de desgastar a un Gobierno o a una formación política, sino que aboga por disponer de una serie de medidas, en primer lugar las correctoras lo antes posible de la situación económica y ecológica en Galicia, y de una prevención de cara al futuro, dicho esto desde Coalición Canaria, donde tenemos la zona más transitada de España por petroleros que vienen de distintas procedencias cargados de crudo, por la existencia de refinerías de petróleo en nuestro archipiélago, etcétera, y qué menos que disponer de toda una panoplia muy amplia de medidas de precaución, correctoras, que pudieran evitar en el futuro circunstancias similares.

Tengamos también cuidado de sosegar la vida política de España, porque una comisión de investigación no es una cosa que se resuelve en una semana o dos, y hablo con una gran experiencia directa; una comisión de investigación se prolonga en el tiempo y el tiempo del año 2003 que tenemos, señora presidenta, ya es preelectoral, va a ser electoral dentro de unos meses y no hay cosa más perturbadora que tener una comisión de esta tendencia y de esta intencionalidad —perfectamente legítima políticamente— coincidiendo con un proceso electoral, como va a suceder con las elecciones locales y autonómicas. A un proceso que va a poner en elecciones a todos los ayuntamientos de España, a sus corporaciones locales o insulares en el caso de Canarias y de Baleares y a las comunidades autónomas en sus parlamentos correspondientes no puede, como digo, la racionalidad solaparle una comisión de investigación donde hubiera una resonancia de utilización, vuelvo a decir que legítima pero tal vez inoportuna o impertinente en el solapamiento de unas elecciones donde todos los partidos tenemos la legitimidad de utilizar todos los instrumentos, todos los mensajes electorales, y es de puro sentido común pensar que en la campaña electoral van a salir estos temas que estamos discutiendo del *Prestige*. Por tanto, señora presidenta, mi grupo quiere ir por esta senda de racionalidad de no superponer en el tiempo la oportunidad de lo que puede ser su momento final, cuando se disponga de todos los informes y datos obtenidos tanto desde la comisión científica del profesor Lora-Tamayo como de la comisión del señor Martín Villa, así como de las distintas investigaciones y actuaciones de los organismos que vienen interviniendo, se solucione visualmente toda la crisis y se pueda hacer entonces el balance y tener la cuenta de resultados de la empresa. Pedir la cuenta de resultados sobre este problema a mitad del ejercicio no parece razonable ni sensato; por lo menos mi grupo no está en esa onda de toma de decisiones y por tanto no creemos en la oportunidad y más en la parte formal de que esto se lleve a cabo con un Pleno o sesiones extraordinarios en el período inhábil parlamentario, porque tiempo tendremos, hasta que entremos en la campaña electoral del 25 de mayo, de sosegar, si verdaderamente queremos obtener resultados racionales y no pura confrontación de desgaste político. Por eso mi grupo,

señora presidenta, no votará favorablemente estas propuestas concretas y formales a que se refieren estos puntos del orden del día.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ciertamente la posición de mi grupo parlamentario se ha puesto ya reiteradamente de manifiesto tanto en las intervenciones que se han efectuado en el Pleno del Congreso, a raíz de diversas proposiciones no de ley, incluso en la propia comparecencia el pasado día 16 de diciembre del presidente del Gobierno para hablar de las conclusiones de la cumbre de Copenhague, como en este carrusel de comparecencias de algunos ministros que hemos tenido en las comisiones correspondientes, que también nos han permitido expresar nuestros planteamientos. Sin embargo, señorías, antes de entrar en dos de los aspectos fundamentales que nos traen hoy aquí en relación con la catástrofe del *Prestige*, es decir, la comparecencia del presidente del Gobierno en Pleno y la constitución de una comisión de investigación, me gustaría hacer un cierto recordatorio de cuál es en esta materia la posición o las líneas fundamentales del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Señorías, al menos para Convergència i Unió, existe un hecho importante y digo que es un hecho importante porque el fuel todavía mana, va vagando por el océano en función de las corrientes y de los vientos y va llegando a unas u otras playas. También tenemos, y lo decía antes el señor Llamazares, una bomba de tiempo en el pecio fraccionado que se encuentra en el fondo del mar, por lo que quedan muchas cosas por hacer. Permítanme, señorías, que quiera trasladarles que en estos momentos el planteamiento de Convergència i Unió, sabiendo que es una de nuestras funciones exigir responsabilidades políticas y que es función del Gobierno asumirlas en muy diversos grados y que eso se puede hacer de muchas formas diferentes, sea que mientras el fuel mana, en última instancia mientras el bosque se quema, pasemos las responsabilidades políticas a un segundo plano y que, sin embargo, para nosotros sea fundamental intentar minimizar los daños, corregir los efectos, compensar las pérdidas y situar a esos ciudadanos, a esas tierras y a esas comunidades, muy especialmente a la comunidad de Galicia, en una posición que les permita abordar con optimismo el futuro. En estos momentos, señorías, si se nos pregunta qué preferimos ser, bomberos o policías, Convergència i Unió, hoy, todavía prefiere ser bombero. Cuando se haya apagado el fuego, cuando el fuel deje de manar, cuando hayamos resuelto qué es lo que ocurre con el pecio, cuando nos podamos referir a esa bomba de tiempo en términos de pasado, vendrá otro momento, el de las responsabilidades y la averiguación de los hechos. Ahora tenemos el enfermo en la camilla y nosotros preferimos en estos momentos, señorías, ocuparnos de él. De lo que ha pasado antes nos vamos a ocupar después. Eso no significa, señorías, que no tengamos criterio y creo que lo hemos expuesto con muchísima claridad. El Gobierno minimizó la catástrofe. De alguna manera, prefirió mirar o decir que miraba hacia otro lado. Se comportó inicialmente con una falta de agilidad y de sensibilidad muy relevante y desde luego no nos duelen prendas al ponerlo de manifiesto. De la misma manera, también reconocemos que en algunos temas, fundamentalmente de las ayudas directas, de las ayudas económicas y de los planteamientos fiscales, y así se ha puesto de manifiesto por algunos de los grupos de la oposición, se comportó con una notable diligencia con la convalidación del real decreto-ley el 22 de noviembre y el inicio de los pagos de las ayudas el 9 de diciembre. En cualquier caso, ha habido cosas que se hicieron tarde, ha habido cosas que se han hecho sin agilidad y posiblemente haya habido cosas que se hayan hecho mal, pero eso es algo que podremos ver en un momento posterior. Reitero lo que decía anteriormente. Nosotros con el enfermo delante preferimos no rezar a Santiago ni a la Virgen del Pilar, sino intentar curarle o intentar aplicar nuestros conocimientos científicos para sanarlo.

Paso a referirme a uno de los planteamientos efectuados por los solicitantes de esta Diputación Permanente, la comparecencia del presidente del Gobierno. Señorías, en este caso no podemos estar más de acuerdo con el inicio de la intervención del señor López Garrido y con la de algunos otros comparecientes de que esta no es catástrofe sectorial ni un accidente catastrófico que pueda abordarse pura y estrictamente desde los intereses o desde las competencias sectoriales, sino que es una catástrofe que tiene unos efectos absolutamente globales y, por lo tanto, requiere una comparecencia global del Gobierno y del presidente del Gobierno. Esto no se le oculta desde ningún punto de vista ni al presidente del Gobierno ni al Grupo Parlamentario Popular, porque si se le ocultase, por descontado que no hubiese habido en su día aquella entrevista —creo recordar que fue el 9 de diciembre— en Televisión Española, ni hubiese habido aquella entrevista, creo recodar también, a la agencia Efe y desde luego no hubiesen existido las intervenciones que ha tenido el presidente del Gobierno en los grupos de trabajo, en los consejos de ministros y en la propia convención del Partido Popular ni habría el anuncio de que el próximo viernes habrá un Consejo de Ministros específico para tratar este tema, que además tendrá lugar, y nos parece perfecto, en tierras gallegas. Por lo tanto, parece que la iniciativa, la responsabilidad y la necesidad de coordi-

nación, de dirección y de impulso político del presidente del Gobierno no sólo existen, sino que nos atrevemos a decir que se han efectuado y posiblemente se haya notado la asunción de esas iniciativas por parte del mismo. También entendemos que esa iniciativa no puede mantenerse al margen del Congreso, que no puede ser una iniciativa extraparlamentaria. Los ciudadanos tienen derecho, por descontado, a saber qué es lo que piensa el Gobierno en este tema y qué es lo que piensa hacer y, por descontado, el Gobierno tiene derecho a tener una política informativa. Señorías, nosotros somos representantes de los ciudadanos y, sin perjuicio de ese hilo directo con ellos, que por supuesto se puede tener —faltaría más—, desde el punto de vista institucional y constitucional lo correcto sería una comparecencia del presidente del Gobierno para tratar este tema en la Cámara. No es suficiente con una parte de la comparecencia con motivo de la cumbre comunitaria de Copenhague del 16 de diciembre y no es suficiente con la limitación temporal de las preguntas al Gobierno en las sesiones de control de los miércoles, que hacen que esas sesiones se parezcan más, incluso en lo del tiempo, a un combate de boxeo que realmente a un mecanismo de control parlamentario. Lo que necesitamos es la comparecencia del presidente del Gobierno para que efectivamente los grupos parlamentarios puedan conocer, como nosotros deseamos, qué es lo que se ha hecho, qué es lo que va a hacerse y para que puedan también manifestar su posición y su opinión. Señorías, lo digo con la autoridad moral que le da al Grupo Parlamentario Catalán haber podido expresar lo que hemos dicho al inicio de la intervención. No ha sido nuestro planteamiento efectuar una crítica destructiva de las actuaciones del Gobierno. Tenemos la fortuna, que no tienen otros grupos —eso también es un inconveniente—, de no estar al lado del Gobierno ni tener que ser tampoco oposición. Hemos hecho —lo ha manifestado nuestro portavoz, Xavier Trias— una oferta de diálogo y de asunción de responsabilidades. Posiblemente tengan que adoptarse decisiones y sinceramente saben SS.SS. que al final serán valoradas no por su fundamento científico sino por el resultado final, de la misma manera que el alejamiento o no alejamiento del *Prestige* será juzgado de una u otra manera en función de dónde vaya a parar el chapapote, cuestión en la que tienen que ver mucho las mareas y los vientos. Desde este planteamiento de oferta de colaboración de asumir responsabilidades, que podrían no tener que corresponder nos pero que estamos dispuestos a hacer, solicitamos también al presidente del Gobierno que si hizo caso omiso de la carta suscrita por los diversos portavoces de los grupos parlamentarios, por lo menos sí preste atención a la posición de los grupos expresada hoy en esta Diputación Permanente para que comparezca cuanto antes en el Congreso de los Diputados, incluso con la ventaja de hacerlo después del Consejo de Ministros del próximo viernes, que posiblemente le ponga las cosas mucho más fáciles.

Dentro de este contexto, ya para acabar en cuanto a la comisión de investigación, yo lo que querría recordarle al señor Llamazares es que no entiendo ese planteamiento en contra de nuestra subcomisión de seguimiento, y le digo que no lo entiendo porque posiblemente su grupo y el mío sean de los pocos coherentes en esta materia. Su grupo siempre ha pedido y apoyado comisiones de investigación; el mío, nunca. Apoyamos la de Gescartera porque se empeñó tanto el Partido Popular que dijimos, bueno, si tú lo quieres, para ti. Entendemos que esa coherencia la tiene su grupo, la tiene el mío y no la tienen otros y mi grupo no ha apoyado comisiones de investigación en algunos temas algo más graves que éste en otras legislaturas. Por eso al menos su grupo y el mío en este caso nos debiéramos entender y respetar un poco más.

Señorías, las comisiones de investigación son para investigar hechos pasados, no para ver, para adoptar, para decidir, para negociar o para consensuar soluciones de futuro respecto del pecio. Ciertamente, en una solicitud de comisión de investigación se puede pedir todo: la investigación de los hechos pasados, la responsabilidad política del Gobierno y estudiar qué haremos con el pecio, pero perdónenme que les diga que ese planteamiento de investigar hechos futuros resulta ciertamente contradictorio. El planteamiento de mi grupo, como ha puesto de manifiesto en la Comisión de Medio Ambiente, es la creación de una subcomisión de seguimiento, de negociación y de control de las actuaciones que se vayan desarrollando en el futuro y en eso es en lo que creemos. La experiencia histórica nos pone de manifiesto que las comisiones de investigación —y en alguna muy reciente posiblemente algunas de las aportaciones más eficaces las hizo mi grupo parlamentario— para lo que sirven muy fundamentalmente es para una política de desgaste del Gobierno, que a nosotros ni nos interesa ni nos deja de interesar; lo que nos interesa en estos momentos es que el fuel deje de manar, que resolvamos el tema del pecio y que en última instancia se apague el incendio. A partir de ahí, señorías, estoy seguro que podremos hablar de otras cosas. De ahí que, para concretar la posición de mi grupo, votaremos a favor de la convocatoria de un Pleno extraordinario en el que comparezca el presidente del Gobierno para tratar de todos estos temas, en el que además pueda sin lugar a dudas también debatirse la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre esta materia. Reconózcanme SS.SS. que la posición al menos guarda la coherencia, el afán de diálogo y el carácter constructivo de Convergència i Unió.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, está claro que desde el primer momento, señores de la oposición, y en esa línea lamentablemente continúan, se han acercado a la tragedia del *Prestige* con un oportunismo que hará historia, sí, sí, que hará historia, porque llevará el cuño, llevará lamentablemente la marca de la máxima manipulación política e incluso de la falsificación. Ustedes siguen haciendo un relato de los hechos erróneo, por más que el Gobierno haya dado explicaciones. Siguen actuando pertinazmente desde el oportunismo y desde la irresponsabilidad política. Está claro que no quieren conocer la verdad, eso es lo que está claro. Nunca les interesó, porque la verdad de los hechos, señorías, no encajaba con sus planes claramente predeterminados desde el principio, mientras que el Grupo Popular desde el primer momento se mostró preocupado por lo sucedido en el accidente del *Prestige*, catástrofe que los gallegos sentimos claramente en el alma, y mientras que todas nuestras fuerzas e inquietudes políticas las dirigimos, en coincidencia con los gobiernos de la Xunta y de la Administración central, que actuaban no subordinado el uno al otro sino de forma coordinada, a ayudar de inmediato ya a los afectados, a tratar de paliar al máximo los daños y a denunciar también a esos nuevos piratas del siglo XXI que cruzan nuestros mares provocando hechos tan graves. Ustedes, señores de la oposición, dirigieron en cambio su preocupación a sacar ventaja política. Ello quedó muy claro ya desde la primera comparecencia del líder socialista, que por cierto no volvió a realizar ninguna otra, a pesar de que prometió al pueblo español algo distinto. Esa estrategia les ha llevado de forma inconcebible a mirar como culpable al Gobierno, a negar incluso que ha sido una tragedia, una catástrofe, un accidente y a proteger con ello a los verdaderos culpables, cuando lo lógico sería hacer causa común con el Gobierno pero contra ellos, contra los verdaderos culpables, contra los dueños del barco, contra ese capitán con un comportamiento inadmisible aunque ahora pida perdón. Pero no, eso nunca les preocupó, eso no estaba en su objetivo. Muy al contrario, les han hecho a todos ellos un gran favor, como algún día es posible que se pueda comprobar. Y de inmediato la oposición moderada, esa oposición tranquila que preconizaba el señor Rodríguez Zapatero, quedó en un mero disfraz, saltó por los aires cuando descubrimos que, sin reparar en los medios utilizados, se adentraba incluso en la cultura del engaño. ¿Para qué? Para intentar destruir, de lo que el mayor exponente es el hoy ausente portavoz del Grupo Socialista, junto con su líder, ausente también, al intentar falsificar un documento público. Señorías, si es siempre malo mentir, mucho más es hacerlo con bajeza moral, porque el objetivo de la mentira era dañar al Gobierno, acusarlo de lo que ellos estaban haciendo, de engañar, de faltar a la verdad. Fue, por tanto, una vileza falsificar un documento público, como lo es también utilizar la buena intención de la gente para esconder intereses partidistas. A nuestro grupo le parece una vileza ser desleales con España, con el país, y ustedes han vuelto a serlo, señores socialistas. Teníamos ya un precedente claro en el Plan Hidrológico, pero ahora por dos veces intentaron crear una comisión de investigación que podría poner en riesgo las ayudas a España. Eso es ser desleales, no con el Gobierno, señorías, sino con el país. Menos mal —también hay que decirlo— que algunos de ustedes tienen sentido común. No todos son iguales, algunos anteponen los intereses partidistas. No han estado a la altura de lo que la sociedad gallega —no digo la sociedad en general, que también, pero de una manera particular la sociedad gallega— se merece. Sólo estuvieron atentos a patrimonializar la tragedia, a sacar cuanto más partido mejor del sentimiento de la gente, aunque les cueste que se lo recordemos, porque esa es la verdad. Es más, incluso se llegaron a alegrar en clave partidista, y así ha tenido que dimitir corriendo el diputado Carmona, que no pudo reprimir su entusiasmo.

Señores del Bloque, ustedes han intentado también aprovecharse en su propio beneficio partidista político del apoyo de los ciudadanos que enarbolaban sentimientos compartidos por todos. Unos ciudadanos dolidos, sí, como todos; disgustados, sí, como todos, fueron instrumentalizados por su partido político. Ha quedado claramente demostrado, y no lo ha denunciado el Grupo Popular: desde el diseño de las pancartas, hasta el tesorero, hasta la distribuidora de la propaganda estaban ligados a su partido político, estaban alentando a ver cómo podían movilizar eso contra el Gobierno para protestar. Quisieron, por tanto, desvirtuar el movimiento social desde el principio, porque al grito del Nunca Máis también quiso unirse el Grupo Popular y ustedes no nos dejaron participar del sentimiento del dolor. Nos preguntábamos por qué. Ahora está muy claro: porque a los manipuladores eso no les encajaba con toda la instrumentalización y con la estrategia y la manipulación diseñada. Desde luego, tampoco encajaba con el premio Sabino Arana; la verdad es que no. Asombra, por tanto, la capacidad de manipulación de la oposición y a lo que están dispuestos a llegar para instrumentalizar la tragedia. Día a día hemos ido descubriendo cómo la plataforma era el instrumento de un partido sólo para alentar la crispación, para mantener la tensión, y sabemos claramente que tiene el apoyo del Partido Socialista. Menos mal que también hay alguna gente sensata en su grupo, señor Garrido, porque lo ha denunciado, ha coincidido con esa denuncia social —aunque ustedes no lo quieran reconocer— un dirigente destacado de su partido, del Grupo Socialista, en Galicia. La última evidencia es que el Nunca Máis se ha dedicado, según se ha denunciado, y no por el Grupo

Popular, a explotar a los que se sintieron solidarios ante la catástrofe. Ha quedado claro, por tanto, que no es una ONG que lucha por la defensa del medio ambiente, por ayudar a los afectados o luchar contra los piratas del mar. Sabemos que no son eso ni les interesa.

Antes de referirme a la comisión de investigación que aquí se solicita, quiero decirles que el Partido Popular en Galicia tuvo una voluntad muy clara, y la sigue manteniendo, inequívoca, de llevar a cabo una comisión de investigación, porque se votó y salió adelante precisamente con los votos del Partido Popular. En cambio, el Grupo Socialista, unido al Bloque, ha querido dinamitarla. Yo no sé si a ustedes les suenan estas palabras, las voy a leer: «Yo nunca me voy de una institución democrática. Si se respeta la Constitución y las leyes, hay que estar». Pues bien, son del señor Vázquez. Sabe usted bien, señor Garrido, que la decisión de no celebrar determinadas comparecencias —aquí lo han obviado e incluso se han hecho los suecos— se basa en preceptos constitucionales y estatutarios, a los que usted hace tanta referencia, que definen claramente el objetivo de control parlamentario, cuestión recogida en el informe de la Abogacía general del Estado y en un dictamen del Consejo de Estado de la época en que ustedes gobernaban. Usted debería de saber también, señor Garrido, que este criterio se tuvo en cuenta cuando se constituyó en el Parlamento gallego una comisión de investigación sobre el *Mar Egeo;* ustedes entonces gobernaban y en esa ocasión no compareció ningún miembro del Gobierno central, por las mismas razones. Hay que ser un poco responsables, hay que ser serios y, sobre todo, hay que ser coherentes, cosa que ustedes no están acreditando últimamente. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Es demasiado pedirles, señorías.

Les recuerdo que cuando la tragedia de *Cason,* ustedes, señores socialista, se negaron a constituir una comisión de investigación en Galicia, aquí también. ¿Sería porque tenían algo que ocultar, como ahora dicen? ¿Sería porque había claras responsabilidades que no querían asumir, como ahora nos dicen y nos achacan a nosotros? ¿O será que ustedes tienen dos varas de medir: una cuando se trata de actuaciones cuando gobierna el Partido Socialista y otra cuando gobierna el Partido Popular? Les voy a decir cuál era el único móvil que les llevó a rechazar la comisión de investigación sobre el *Cason.* Sería bueno que sus compañeros de Galicia se lo hubieran dicho en el Parlamento, señor Garrido. El señor Carro, un ilustre profesor decía: «Lo decimos con absoluta claridad» —lo traduzco— «para que no quede ninguna duda. Nosotros no tenemos ningún interés político en reabrir, a la vista de las manifestaciones, un proceso a través de una comisión de investigación, que lo único que perseguirá es atacar políticamente los intereses que defiende la mayoría parlamentaria que apoya al Gobierno». Así de claro y así de sencillo. Nosotros no tenemos ese interés político. Lo rechazaron, por tanto, por interés político.

El 15 de marzo de 1988 el Partido Socialista cuando gobernaba decía estas cosas. ¿En qué dialéctica tan peligrosa se han metido?. Después de todo, señores de la oposición, dicen pedir una comisión de investigación para conocer en profundidad los hechos para conocer la verdad. Permítanme que les diga que lo dudo. No lo creo. Sinceramente ni lo dudo, no lo creo. Porque para conocer la verdad han tenido todas las oportunidades. Nunca ha habido tantas comparecencias, tantas preguntas, interpelaciones y mociones. Yo creo, señores de la oposición, que todos esos son instrumentos democráticos de control parlamentario al alcance legítimo de la oposición. El Parlamento, más que nunca, ha sido el centro del debate político del desastre del *Prestige.* Como debe ser, como es bueno y como, sin duda, apoya el Grupo Popular. Deben saber que el tiempo aproximado de debates dedicados en el Congreso al *Prestige,* desde el primer día posible parlamentariamente alterando el orden del día hasta el día de hoy, ha sido de 45 horas y media, aquí están contabilizadas; es decir, casi 50 horas en las que ha habido preguntas del presidente, porque el presidente ha estado presente también parlamentariamente dando la cara en esta cuestión desde el primer momento; comparecencias múltiples del vicepresidente; de cinco ministros y están pedidas más comparecencias. A ello hay que unir que en las dos Cámaras se presentaron 151 iniciativas escritas, 125 preguntas, 26 solicitudes de informe y ninguna está fuera de plazo. Si en todas casi 50 horas ustedes no se han enterado, no conocen nada, deja mucho que desear de la oposición. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!. ¡Muy bien!)** Esa comparecencia constante es la expresión nítida de mantener por parte del Gobierno la máxima transparencia en la explicación de todo. Se ha hablado de los hechos acaecidos, de las decisiones adoptadas, de todo lo que el Gobierno ha hecho y va hacer hasta solucionar todos los problemas en un tema que sí es difícil y muy complejo. Se ha actuado con una transparencia y con una exhaustividad como nunca se ha hecho en la historia del Parlamento. Problemas de transparencia, ninguno. Sí ha habido un problema de manipulación y de tergiversación, de instrumentalización política, de grave irresponsabilidad y de falta de lealtad en la oposición, como he dicho al principio. Lo que tiene que pedir al Gobierno una oposición responsable es exactamente lo que está haciendo: máxima transparencia, comparecer, dar todas las explicaciones posibles, responder a cuantas cuestiones se le pregunten. Y eso es lo que viene haciendo desde el primer día, ese es el compromiso de que seguirá haciéndolo hasta el final. Pero no le sirve y pretenden seguir confundiendo, insistiendo en que hay que constituir una comisión de investigación para sacar conclusiones. Siguen engañando. Ustedes no pretenden sacar conclusiones, ustedes acuden con unas conclusiones predeterminadas y con unas responsabilidades que ustedes ya han asumido. Hace poco el portavoz del Grupo Parlamentario

Socialista pedía la dimisión de todos los ministros. Lo tienen claramente predeterminado, no nos engañemos, y tienen instrumentos políticos para hacerlo. Ya lo han hecho. Ustedes ya han pedido las dimisiones de miembros del Gobierno a través de otros instrumentos políticos, legítimos y parlamentarios que ya tienen. No se trata de que quieran preguntar para llegar a unos resultados, sino de adaptar las comparecencias y la comisión a unos resultados que ustedes, señores de la oposición, tienen claramente prefijados. Por cierto, para llegar a ellos, no han tenido —vuelvo a decirlo— ningún límite ni escrúpulo. Una vez más lo recuerdo porque es verdaderamente vergonzoso, han llegado incluso a que el portavoz del principal grupo de la oposición manipulara, falseara un documento público. **(Aplausos.)** ¿Para eso quieren ustedes la comisión, para construirla sobre papeles falsos, sobre papeles trucados, para manipular la información? Pues en ese juego —ya lo dije en el Pleno del Parlamento— no vamos a caer. ¿Qué credibilidad van a tener, señor Garrido, cuando todos conocemos, por ejemplo, la doctrina Solchaga, que decía: Mientras yo sea ministro no habrá ninguna comisión de investigación? Ahora el señor Rodríguez Zapatero lo ha llamado como asesor. Ese es el asesor que tiene el Rodríguez Zapatero en el XXV aniversario de la Constitución. **(Aplausos.)**

Nuestro grupo no puede aceptar las afirmaciones y descalificaciones que han hecho. Lo que pretenden con ellas es ocultar una realidad: que no han estado a la altura de lo que la sociedad gallega se merece, algo que las buenas gentes gallegas están comenzando a vislumbrar y a saber. Y mientras sólo han estado atentos a patrimonializar la tragedia, a sacar partido del sufrimiento de la gente, el Gobierno, con el apoyo del Partido Popular, ha estado trabajando duro, volcándose, aportando soluciones desde el rigor. Por ello, hoy se puede decir que se han hecho muchas cosas. Se ha ayudado de forma diligente a los afectados, recuperando muchas costas, muchas playas y también nuestros mares con el cambio de una normativa europea. Sabemos que quedan muchas cosas por hacer para solventar todos los problemas, hasta el último, y para reforzar la imagen de Galicia. Pero se harán sin descanso, hasta llegar a solucionar todo. Se harán como se han venido haciendo hasta ahora, explicándolo paso a paso y con el asesoramiento de los mejores expertos y científicos. En esa línea de ayuda y de impulso a Galicia se aprobará dentro de unos días, como ha anunciado el presidente del Gobierno, señor Aznar, un plan especial pensando en el mejor futuro para Galicia, con importantes soluciones de gran trascendencia, que es lo que suele aportar el presidente del Gobierno, que abrirán un camino mejor para nuestra querida Galicia. Aunque ustedes, señores de la oposición, se hayan quedado atrás, anclados detrás de la pancarta alentando la crispación **(Rumores. El señor Llamazares Trigo: ¡Democracia!),** nosotros —el Grupo Popular—, junto con el Gobierno, nos hemos volcado con Galicia. Galicia contará más que nunca con la solidaridad de todos, con la iniciativa y el impulso de los dos gobiernos sin subordinación alguna, sino en perfecta coordinación: el Gobierno de Galicia y el Gobierno de España. Deseamos que las actuaciones se centren en recuperar y diversificar —algo importante— la actividad productiva de las zonas afectadas, posibilitando un nuevo impulso de crecimiento y empleo en Galicia y retomando con mayor fuerza el camino de un crecimiento económico que acelere su convergencia en España y en Europa.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sainz, le ruego que concluya.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Esto sigue sin interesarles a ustedes, sigue sin estar incluido en su debate. Los ciudadanos, en cambio, saben quién se preocupa de su futuro y tendrán muy claro, a pesar de ustedes, que cuentan con la respuesta, con las acciones y con el apoyo del Estado. Con esto termino, señora presidenta. **(Rumores.)** Nosotros mantenemos la confianza. Además, conocemos la imparable fortaleza de nuestra querida Galicia y de unas gentes admirables para salir adelante.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Señor Llamazares, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero hacer dos aclaraciones, señora presidenta. No se ha entendido a mi grupo parlamentario cuando ha hablado de la comisión de seguimiento del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). La comisión de investigación puede perfectamente, en nuestra opinión, analizar los hechos y responsabilidades y proponer alternativas a los errores del Gobierno. El argumento de que la comisión de investigación no puede presentar alternativas nos parece bastante flojo. Nuestra principal discrepancia sobre la comisión de seguimiento es que han pasado 70 días desde que se planteó como alternativa a la comisión de investigación, pero no sabemos nada de ella. No sólo no sabemos nada de la comisión de investigación, sino que tampoco sabemos nada de las peticiones de información y preguntas remitidas al Gobierno; buena parte de esas a las que se ha referido la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular han sido formuladas por Izquierda Unida, y no sabemos nada de ellas. El Gobierno, en sus comparecencias, más que responder a las inquietudes de los grupos parlamentarios de la oposición y a las de los ciudadanos, hace pura propaganda. De hecho, en varias comparecencias ni siquiera hemos podido utilizar el turno de réplica o de preguntas.

Lo que más le preocupa a mi grupo parlamentario —y ahí le traiciona el subconsciente al Grupo Parlamentario Popular— es que usted no se ha referido en su intervención a la catástrofe del *Prestige* de ningún modo. No ha dedicado ni cinco minutos de su intervención a la catástrofe y a las medidas del Gobierno; ha estado dedicada a la oposición y a todos aquellos que critican al Gobierno. Esto es muy representativo de la principal preocupación del Partido Popular. Su hipótesis es: los grupos parlamentarios de la oposición, de acuerdo con los armadores, están intentando machacar al Gobierno —lo ha dicho usted—; son unos traidores y unos desleales, y van a por el Gobierno, sin ninguna preocupación por la catástrofe del *Prestige.* Bien, es la hipótesis del Partido Popular; cualquier comisión de investigación tiene una hipótesis. Esta me parece rechazable, no se sustenta, pero, en todo caso, es la del Partido Popular. Nuestra hipótesis no es esa. Nuestra hipótesis es que el Gobierno, con sus decisiones, potenció y amplió la catástrofe. Los responsables son los responsables económicos, pero, además, el Gobierno, con su irresponsabilidad política, amplió la catástrofe. Es otra hipótesis que podríamos contrastar en la comisión de investigación. El problema es que ustedes no quieren la comisión de investigación. No han dado ni una sola razón para no crear la comisión de investigación. Si tan seguros están de lo que han hecho, si tan seguros están de que la oposición es desleal —he percibido en la intervención de la señora diputada del Partido Popular una cierta preocupación— ¿van a llevarnos a la cárcel también a nosotros? Porque la falsificación de documento público —lo que usted acaba de decir es muy grave— es un delito penal. Y ustedes y el resto de los grupos parlamentarios están encubriendo una falsificación en documento público o están mintiendo, algo que pienso están haciendo. Parece ser que al final es la amenaza penal la única que tienen frente a las posturas de Nunca Máis y de los grupos de oposición. En Nunca Máis están grupos políticos, organizaciones sindicales y afectados, diecisiete cofradías de pescadores, cooperativas de mejilloneros, comunidades de vecinos y asociaciones. No creo que todos ellos merezcan esa especie de juicio, de auto de fe que ha realizado usted aquí. Deberían dedicarse a otras investigaciones y no a criminalizar a los grupos de oposición o a la sociedad civil.

Acabo diciendo, señora diputada, señores del Partido Popular, que mi grupo parlamentario no es leal con el Gobierno. Nosotros no somos leales con el Gobierno, con el Gobierno serán leales ustedes. Nosotros somos leales con los ciudadanos y cuando hay incompatibilidad entre la lealtad a los ciudadanos y la lealtad al Gobierno, nos quedamos con la lealtad a los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Quería hacer pública manifestación del derecho que existe en un régimen democrático a que la actuación de los partidos políticos, conforme a la ley, incluya también el derecho a organizar a la sociedad a la que pertenecen y en la que actúan. En este sentido, quiero dejar bien claro que es un derecho democrático el que tiene el Bloque Nacionalista Galego a participar en cuanta plataforma ciudadana exista en Galicia en beneficio del país.

En segundo lugar, afortunada o desafortunadamente, la indignación que se provocó en Galicia con el caso del *Prestige* no fue atizada por ningún partido político, sino que fue una reacción momentánea, instantánea de toda la sociedad que no podía dar crédito a lo que estaba viendo. Sería una irresponsabilidad, y es deber de un partido político, no tratar por todos los medios de canalizar esa irritación y ese desacuerdo político, que es el papel que tenemos que asumir en la sociedad —porque no solamente estamos en estas instituciones—, y no traer a estas instituciones la posición de ciertos sectores sociales; en eso encontramos total legitimidad democrática. Quiero dejar constancia de que la plataforma Nunca Máis es plural, a la que el Bloque Nacionalista Galego pertenece, como pertenecen muchas otras organizaciones, y las responsabilidades que tomó cada uno están compartidas de forma alícuota y diversa. Es muy mala línea la de intentar desprestigiar a alguien por su militancia política. Yo, desde luego, nunca lo voy a hacer con los miembros del Partido Popular que puedan pertenecer a Manos Limpias o a plataformas de lucha contra el terrorismo y, sin embargo, están bien enfeudadas al Partido Popular, como se demostró con la actuación de un grupo de extrema derecha, Manos Limpias, que no actúa por propia iniciativa; o como se podía demostrar a través de las páginas de muchos periódicos que habría que preguntarse de qué viven cuando no venden un solo periódico y se dedican a agitar, desde un punto de vista fascista totalmente intolerable en una democracia, en contra de personas y grupos con cosas que limitan la legalidad constitucional. Me gustaría saber si eso también está impulsado por el Partido Popular, porque coincide muchas veces con las declaraciones que hacen sus representantes.

Por último, no vamos a ceder en la tesis de pedir responsabilidades. Puede ser lógico y normal que un partido político cometa errores o deslices o actúe demagógicamente, pero, en todo caso, nosotros tenemos un único principio que es la lealtad a nuestro país. Creo que la plataforma Nunca Máis hizo bastante más para que el Gobierno del Partido Popular tome cartas en el asunto y se mueva que cincuenta discursos nuestros aquí. Lo tenemos clarísimo. Bienvenida sea esa plataforma, que siga actuando porque es la única garantía de que en Galicia se puedan llevar correctamente las cosas y no solamente por la vía propagandística.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muy brevemente, señora presidenta.

Es lógico que la oposición plantee incluso el desgaste al Gobierno. En democracia no solamente es lógico, sino que está permitido y establecido en el propio guión. Un diputado amigo me comentaba que esto no es una asociación de poetas, es una sala donde hay partidos de oposición que tratan de hacer su trabajo.

Después de escuchar a la portavoz del Grupo Popular, uno tiene la sensación de pertenecer a ese hectoplasma político del eje del mal. En todo momento hemos tratado por todos los medios, en la medida de nuestras pequeñas posibilidades, de que se llevaran las cosas de una manera civilizada. El Partido Socialista hizo una propuesta para que los portavoces parlamentarios tuviéramos una entrevista con el presidente del Gobierno en sede parlamentaria, donde el presidente pudiera explicarse con objeto de establecer las políticas adecuadas y hoy es el día en que esa carta no ha sido contestada. Protestamos por eso, porque las formas en política son el fondo. No se ha contestado a la carta y no se quiere una comisión de investigación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señora Sainz, hoy aquí usted tiene una misión imposible: convencernos de que no hay razones para una comisión de investigación en el caso *Prestige.* Esa es una misión imposible. Algunos de ustedes creen que es lógico que haya una comisión de investigación; seguro que alguno de ustedes, que sin embargo va a votar en contra, piensa que hay que hacer una comisión de investigación, que es lo lógico y lo natural. Decía un lord británico que había escuchado muchos discursos en el Parlamento que habían cambiado las opiniones, pero que ninguno había cambiado el voto. Puede que hoy suceda eso. Ha habido aquí razones abrumadoras para crear una comisión de investigación y usted no ha respondido ni a una sola. Señora Sainz, no ha respondido ni a una sola de las razones que le hemos dado. No ha habido un debate parlamentario. Usted no ha entrado en ese debate parlamentario porque no puede entrar. Su misión es imposible.

La comisión de investigación, a diferencia de otras comisiones, es la que tiene los instrumentos constitucionales y reglamentarios para actuar en un caso como éste; es la que puede convocar a quien considere oportuno, es la que puede pedir documentos y quien no responda a esas convocatorias comete un delito. Tiene los instrumentos legales, para eso se inventaron las comisiones de investigación, para eso están en nuestra Constitución, para cualquier asunto de interés público. Tiene los instrumentos, es lo adecuado y nada tiene que ver con la actuación judicial, que va a las responsabilidades penales de una persona determinada. Este es un campo político de acción, en este caso absolutamente necesario, por todas las razones que le hemos dado y porque usted no ha respondido a ninguna. Lo único que ha dicho es que somos unos oportunistas, con lo cual ya ha añadido otro calificativo al pueblo español, aparte de desleal y antipatriota; ese 90 por ciento de gente que quiere la comisión de investigación es también oportunista; hay un 90 por ciento de españoles oportunistas que quieren una comisión de investigación sobre el caso *Prestige.*

Cuando yo le escuchaba, señora Sainz, me han venido a la mente estos dibujos que hemos visto tantas veces de un mono con los ojos, con la boca y con los oídos tapados. Porque el Gobierno en esta crisis está ciego, sordo y mudo y quiere que el pueblo español esté ciego, sordo y mudo. Quiere que esté ciego y para eso utiliza Televisión Española, que siempre ha sacado la posición del Gobierno y nunca la posición de quien está contra el Gobierno y si la ha sacado ha sido para llamarle a continuación desleal, antipatriota, etcétera; solía hacerlo don Javier Arenas, que está especializado en eso. Quiere que el pueblo español sea sordo. El Gobierno español está sordo en esta crisis y a quien dice algo, a quien discrepa, a quien quiere hablar le manda el Código Penal inmediatamente. El Gobierno nunca se ha parado a reflexionar, nunca ha girado más que para atacar, para endurecer, para blindarse, para bloquear cualquier salida política. Esa ha sido la actitud del Gobierno de principio a fin en esta crisis. Y también quiere que el pueblo español esté sordo. El Gobierno está mudo en esta crisis, es un Gobierno que no comparece en el Parlamento, que no quiere comisiones de investigación en ningún sitio.

Las conclusiones a las que usted ha hecho alusión, señora Sainz, las tiene garantizadas la mayoría absoluta que ustedes tienen. Pero lo que ustedes no quieren es que se hable. ¡Si no les importan las conclusiones! ¡Si ustedes tienen mayoría absoluta! No quieren que se hable aquí de este asunto y no quieren comparecer. Usted me da una argumentación acerca del abogado del Estado y de que las autoridades centrales no pueden comparecer en el Parlamento gallego. Bien, vamos a suponer que no pueden comparecer en el Parlamento gallego —nosotros creemos que sí pueden, aunque es verdad que el Parlamento gallego no puede ejercer el control sobre las mismas—. En ese caso, que comparezcan aquí, en una comisión de investigación. No, aquí tampoco pueden. Entonces, ¿qué argumento es ese de que no pueden hacerlo en el Parlamento gallego?

Bueno, pues véngase aquí y celebremos una comisión de investigación. No, eso tampoco.

Señora Sainz, nosotros creemos que en este caso el pueblo no está ni ciego ni sordo ni mudo, por mucho que ustedes lo quieran. No lo está, sabe perfectamente lo que ha pasado. El pueblo español y el gallego —es decir, España, porque España fundamentalmente son los españoles, por si ustedes no lo saben— no están ni ciegos ni sordos ni mudos y tienen una posición clarísima en este asunto y quieren conocer la verdad y ustedes la niegan. Además, tienen confianza en las instituciones democráticas. Cuando el movimiento Nunca Máis, denostado y perseguido penalmente, pide una comisión de investigación es una prueba de confianza en las instituciones, no es una manifestación antisistema o antipolítica, que es uno de los peligros que puede haber cuando a la gente no le dan salidas política: que se vaya a la antipolítica y al antisistema. Por tanto, desde ese punto de vista, una comisión de investigación es un servicio a la democracia esencial porque permite dar salida política a lo que el 90 por ciento de la gente quiere. Y ustedes están ciegos, sordos y mudos ante esa reivindicación. En este caso, mal que le pese, nosotros, la oposición, representamos mucho más al pueblo español que ustedes, que tienen, sin embargo, mayoría absoluta. En ese asunto, mal que le pese, nosotros lo representamos mucho más. Y eso no es negar ningún tipo de legitimidad democrática para gobernar a quien ganó unas elecciones. En este asunto representamos mucho más a la opinión pública que ustedes, y hay que darle una salida política. **(Rumores.)**

Termino, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** La democracia, como el mar, lo devuelve todo. Y aquí, mal que le pese, habrá una investigación sobre el caso *Prestige.*

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Llamazares, no se ofenda, pero creo que he hecho muy pocas referencias a usted. Creo que el que ha hablado de judicializar ha sido precisamente usted. Ayer, cuando hablaban tras la plataforma Nunca Máis, usted decía —apareció en los teletipos— que se iba a llevar al juzgado, etcétera. Es decir, que ese ha sido el camino. Lo único que he hecho ha sido relatar unos hechos muy graves que han acaecido en esta Cámara y es que el principal grupo de la oposición, a través de su portavoz, falsificó un documento público. Esto es claro, manifiesto y no puede enfadarle que lo digamos porque creo que es un hecho parlamentariamente muy grave, que ha ocurrido aquí y que es un buen ejemplo de esa instrumentalización política y de esa cultura de las falsedades en la que se introdujeron ustedes en este gravísimo problema que es el derivado del *Prestige.* Los accidentes, cuando tienen unas determinadas características, naturalmente que son una catástrofe. Si ustedes no entienden eso, acudan a los diccionarios, aprendan un poco de castellano y verán cuál es el significado correcto de las palabras.

Señores del grupo de la oposición, señores del Grupo Parlamentario Socialista, creo que ustedes no tienen autoridad para hablar de déficit, de falta de transparencia y de conocer la verdad. Señor Garrido, ¿usted sabe que en la etapa en la que ustedes gobernaron rechazaron nada más y nada menos que 26 comisiones de investigación? **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** ¿Daño a la democracia? Fíjense ustedes. Vayan sumando y apilando. ¿Qué tenían que ocultar? ¿Por qué no quisieron hacerlas? Verdaderamente, usted ha quedado en entredicho porque ha dejado muy mal a su grupo. **(La señora Chacón Piqueras: Y ustedes maravillosamente.)** Nosotros le estábamos diciendo, en cambio, que se ha debatido durante 50 horas en el Parlamento sobre este tema y además no se han puesto fronteras. Ustedes han tenido todos los instrumentos parlamentarios cuales son las interpelaciones, mociones, proposiciones no de ley, comparecencias para preguntarlo todo, absolutamente todo. Pero usted sigue sin tener argumentos, y le voy a recordar lo que decía aquí su portavoz, el señor Gracia Plaza —ya no solamente en el Parlamento gallego, sino en el Parlamento español— cuando ocurrió también un desastre que afectaba a Galicia. Decía el señor Gracia Plaza cuando le pedían una comisión de investigación: Es una cuestión general y no menor. Para pedir comisiones extraordinarias —era la comisión de investigación que llamaba extraordinaria— sería bueno justificarlas previamente con una asistencia —fíjense ustedes cuáles eran los argumentos— más entusiasta y constante en las comisiones ordinarias. Vuelvo a insistir que éste no es un argumento menor porque en el Congreso hay pendientes en este momento otras cinco comisiones de investigación —que no salieron, claro— para los temas más dispares, cuando los que asistimos a las comisiones porque tenemos obligación de hacerlo nos encontramos con que cerca de la mitad de los parlamentarios que pertenecen a los grupos de la oposición no asisten de forma habitual. Fíjense qué argumentos para rechazar una petición. Y terminaba del siguiente modo: Conclusiones: una comisión como la propuesta no busca la verdad de los hechos, como ha quedado demostrado a lo largo de mi intervención; estos hechos son ya ampliamente conocidos. Y continúa más adelante: más parece que se busque salpicar a quien puedan, y lo confirman las intervenciones que dicen que no se muestran satisfechos si no se consigue cesar a alguien.

Bien, pues estos eran los argumentos —y es lo que claramente ha quedado en entredicho— que usaba el grupo que apoyaba al Gobierno cuando ellos gobernaban para rechazar la petición. ¡Y luego se atreven a decir que estamos ciegos, sordos y mudos! Yo creo que eso se lo pueden aplicar ustedes después de 50 horas dedicadas a explicar eso, de no haberse enterado de nada y decir que no se ha hablado de las cuestiones más importantes. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Termino, señorías. Por más que le duela, aquí el único grupo que ha hablado de futuro y de compromiso con Galicia y de soluciones concretas ha sido el Grupo Popular y tendrá además un claro reflejo en el plan que presentará el presidente del Gobierno cuando se apruebe. El único compromiso del Grupo Popular es con los ciudadanos, con la transparencia y con la claridad, ese es el compromiso que se ha puesto de manifiesto desde el primer momento desde el Gobierno de España y desde el Grupo Popular que dignamente lo apoya. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Finalizado el debate de los puntos que se han acumulado, vamos a iniciar la votación punto por punto, tal y como es lo habitual en estas sesiones de Diputación Permanente. Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay algún diputado que se encuentra fuera de la sala. **(Pausa.)**

Iniciamos las votaciones. En primer lugar, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia en Pleno del presidente del Gobierno, para que explique las actuaciones de su Gobierno ante la marea negra generada por la catástrofe del *Prestige.*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 22; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Grupo Parlamentario Mixto, de creación de una comisión de investigación para establecer las causas del siniestro del *Prestige* en las costas de Galicia, la adecuación de las actuaciones oficiales en el caso y la evaluación de las consecuencias de la catástrofe provocada, con el objetivo de establecer las consecuentes conclusiones y medidas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 18; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación el punto 3. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la elaboración en España y en la Unión Europea de una legislación similar a la Oil Pollution Act aprobada en 1990 por los Estados Unidos, con el fin de mejorar la seguridad del transporte marítimo y prevenir nuevas catástrofes como la originada por el buque petrolero *Prestige.*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 22; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto número 4. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la indemnización a los afectados por la catástrofe del *Prestige.*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 22; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación del punto número 5. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para explicar las actuaciones de coordinación del Gobierno para hacer frente a la catástrofe generada por el hundimiento del *Prestige,* y comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evolución de la catástrofe provocada por el *Prestige* y la eficacia de las medidas tomadas para combatir sus consecuencias en todos los aspectos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 18; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto número 6. Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para explicar las decisiones y actuaciones de su ministerio y seguimiento de las mismas para hacer frente a la catástrofe del *Prestige.*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 18; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto número 7. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que evalúe los daños producidos en la economía de Galicia por el siniestro del *Prestige* e informe sobre la disposición del Gobierno a revisar la teoría del déficit cero para enfrentar la catástrofe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 18; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto número 8. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Ciencia y Tecnología, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que informe sobre las razones de la falta de reacción del Centro Superior de Investigación Científica y el Instituto Español de Oceanografía ante la catástrofe del *Prestige* y para que explique por qué no se constituyó un comité científico hasta el día 9 de diciembre de 2002.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 18; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto número 11. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evaluación de las consecuencias sociales para las zonas de Galicia afectadas por la catástrofe del *Prestige* y medidas para paliarlas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 18; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto número 12. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la evaluación de las consecuencias para Galicia de la catástrofe del *Prestige* y medidas sociales y económicas para combatirlas y comparecencia del ministro de Hacienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para que evalúe los daños producidos en la economía de Galicia por el siniestro del *Prestige* e informe sobre la disposición del Gobierno a revisar la teoría del déficit cero para enfrentar la catástrofe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 18; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, y en este bloque, sometemos a votación el punto 15. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Debate de la solicitud de la creación de una comisión de investigación sobre evaluación de los planes, medios y protocolos de actuación preexistentes encaminados a prevenir crisis como la que ha tenido lugar con el petrolero *Prestige,* sobre el análisis de la respuesta dada por las administraciones públicas a la crisis del *Prestige* en todos sus aspectos y sobre las eventuales responsabilidades políticas que se pudieran derivar, así como sobre la elaboración de propuestas de futuro para evitar en lo posible crisis como la que nos ocupa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 18; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000039), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES PARA QUE EXPLIQUE LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS ANTE LA ESCALADA BÉLICA DE ESTADOS UNIDOS FRENTE A IRAK Y LAS DECLARACIONES DE ADHESIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO. (Número de expediente 213/001105.)

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000041), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN PLENO PARA QUE COMUNIQUE LOS PLANES DEL GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN UNA POSIBLE GUERRA CONTRA IRAK (Número de expediente 210/000034), PREVIA COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE SEGÚN EL ARTÍCULO 196 Y 197 DEL VIGENTE REGLAMENTO.

— PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000042), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR DE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LA SITUACIÓN DE CONFLICTO CON IRAK. (Número de expediente 210/000035.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de los puntos 10, 13 y 14.

Punto 10. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique la posición de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ante la escalada bélica de Estados Unidos frente a Irak y las declaraciones de adhesión del presidente del Gobierno.

Punto 13. Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno en Pleno para que comunique los planes del Gobierno sobre la participación de España en una posible guerra contra Irak, previa comunicación del presidente según el artículo 196 y 197 del vigente Reglamento.

Punto 14. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la posición del Gobierno español ante la situación de conflicto con Irak.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Según todos los indicios, el presidente Bush está dispuesto a hacer la guerra; decisión unilateral y urgente, orden de sangre ya. Cuenta, eso sí, con el apoyo incondicional del presidente Aznar; y el señor Aznar, que rechaza el pronunciamiento del Congreso, está dispuesto a embarcarse en la guerra en contra de la opinión pública española. Se va a consumar a nuestro juicio, señora presidenta, una gran estafa política en este país. El señor Aznar parte de una decisión unilateral, mete a España en una guerra de manera ilegal y antidemocrática, renuncia a representar la opinión general y pacta en secreto la guerra y la aportación española y se dispone a actuar de manera ilegítima en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con una posición incondicional a favor de Bush y en contra de la opinión pública española. Ni siquiera se acepta, señora presidenta, incluso teniendo mayoría absoluta, que la Cámara se pronuncie, tal como pedimos en la propuesta que hacemos, donde no comparecería sólo el señor Aznar sino que habría posibilidad de presentar resoluciones para su votación ulterior.

En ningún otro país de Europa se da tal cúmulo de servilismo, tal cúmulo de vulneración democrática y parlamentaria. En un tema de enorme importancia, la guerra, estamos asistiendo no sólo a una etapa política que hemos caracterizado como de gran estafa hacia el pueblo español, sino que estamos asistiendo también al cambio de cultura, al cambio de modo de ser de un país que quiere ser pacífico e independiente, por mor y gracia de un presidente que ha decidido no representar al país y que ha decidido responder sólo ante Dios y ante la historia. Habría que remontarse a los tiempos de la dictadura para documentar tanto vasallaje y tanta indig-

nidad. Así pues, estamos ante la posibilidad de una guerra preventiva, ilegal, unilateral, protagonizada por el presidente Bush y sus apoyos incondicionales, y estamos ante la posibilidad de que se salten a la torera las leyes, las legitimidades y las opiniones públicas de España. No se sorprendan ustedes si en este contexto intentamos un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Hemos solicitado en reiteradas ocasiones la comparecencia del señor Aznar, a partir de las declaraciones que hizo hace seis o siete meses, pero no; nuestra petición, cuando no extemporánea, era inadecuada e incluso podía ser, en función de la opinión de cierto portavoz, una petición excéntrica. Quien se ha molestado en atravesar el charco para dar un sí secreto e incondicional al señor Bush, no se molesta en atravesar la Carrera de San Jerónimo para debatir en este Congreso de los Diputados. En un momento en que la opinión pública española está claramente contra la guerra y en el que es importante demostrar que no caben atajos en democracia, en un momento en que hay que elegir entre la paz y el terrorismo de Estado, los planteamientos del señor Bush escapan a toda filosofía que no sea la del atajo y que el fin justifica cualquier tipo de medios.

Las manifestaciones en la calle y muchos pronunciamientos parecen poner el dedo en la llaga cuando exigen que no se cambie petróleo por sangre, por ejemplo, la gran manifestación de Washington, con asistencia de unas 200.000 personas; o manifestaciones en una serie de capitales europeas, entre ellas Madrid. No se trata nunca de una defensa de Sadam y de su régimen; en todo caso, se trata de una condena de la guerra y de los términos en que ésta se plantea. No se trata de situarse en un dilema sucio: o Sadam o Bush, sino de situarse plenamente en la justicia y en la paz.

En la anterior guerra hubo 300.000 muertos, según declaraciones efectuadas oficialmente en el Reino Unido, con consecuencias posteriores a la guerra parangonables a estos 300.000 muertos. De cara a la próxima conflagración, la ONU ya ha hablado de 500.000 víctimas y de un millón de refugiados. Por tanto, estamos ante una situación muy dura que hay que afrontar con todas las consecuencias y desde las máximas magistraturas del Estado.

El señor Valderrama dimitió ante un imperativo moral, claramente definido en nuestra Constitución. No podía aguantar la posición española con respecto a Irak, por injusta, por ilegítima y por ilegal. El señor Aznar se apunta, por tanto, a la posición más reaccionaria. Bush y su posición, su criterio unilateral, suponen cosas muy concretas que llegan al paroxismo después del 11 de septiembre. Intenta imponer con la guerra el dominio económico, generando una espiral de pobreza, incluso se empieza a identificar, en función de las políticas de seguridad que se están implementando, la pobreza con el terrorismo. Se intenta un dominio global, sustituyendo con la guerra la política y la diplomacia, situando a la democracia en un Estado de excepción permanente. El ansia de seguridad está sustituyendo al Estado social por el Estado penal. Se pretende siempre criminalizar, perseguir, coaccionar a todos los sectores opuestos a esta lógica Y la expresión brutal, ya explícita y publicitada en todos los medios de comunicación: se autoriza el ajusticiamiento extrajudicial, el asesinato como razón de Estado, dando incluso una lista de gente que se puede asesinar sin ninguna consecuencia. Incluso se anuncia la destrucción de la verdad y de la información a través del soborno y, si no, de la coacción.

Sólo los apoyos incondicionales están libres de esta sospecha. El señor Aznar está libre con su apoyo incondicional. Expresa el señor Aznar, en grado sumo, el cansancio democrático. La democracia y sus trámites y controles empiezan a ser vistos como un sistema ineficaz, antiguo y lento por la derecha española. El señor Aznar, con su silencio ante la globalización de la licencia para matar, con su huida de este Parlamento, quiere arrastrarnos a ese cansancio que cuestiona las libertadas o, cuando menos, las reduce, como en este caso está ocurriendo en nuestro país. El señor Aznar quiere arrastrarnos a un escenario dibujado por Bush, que no podemos caracterizar de otro modo que de primacía de la razón de Estado, por encima de toda legalidad, en un intento, que cada vez se cuaja más, de la globalización del terrorismo de Estado.

El nuevo convenio sobre la cooperación entre Estados Unidos y España, que no sólo incluye la utilización de las bases, es el preámbulo de esta posición servil y cómplice. Izquierda Unida interpuso enmienda de totalidad, pero nos ha vencido el silencio; también nos ha vencido esa seguridad neurótica que se impone, sobre todo a partir del 11 de septiembre. Y este nuevo convenio de cooperación con los Estados Unidos es la base material del apoyo incondicional publicado por el presidente Aznar como posición de principio de España, es la base material asumida por el Gobierno español para el ataque preventivo, unilateral e ilegal. En este convenio, que ahora se va a utilizar directamente, se autoriza a los servicios de inteligencia de los Estados Unidos a operar en España al margen del mandato constitucional. Se permite operar a la fuerza aérea de los Estados Unidos sin límite alguno y utilizar no sólo Rota y Morón, sino cualquier otra base, aeródromo o aeropuerto español. Se contiene un proceso de renuncia de jurisdicción de España ante las eventuales peticiones de Estados Unidos en todos los campos contenidos en la Constitución. El artículo 43 de este nuevo convenio permite, por primera vez, operar a la guardia costera de los Estados Unidos en nuestras costas y puertos, ante el escándalo mismo de la Unión Europea en función de este desistimiento constitucional de España. Se aumenta el nivel de fuerza militar en Rota y en Morón vulnerando, por tanto, todas las consecuencias del referéndum que se hizo en 1986. En el artículo 53 de este nuevo tratado se sitúa al colectivo de trabajadores españoles en una especie de estado de excepción, porque no se les permite en sus negociaciones laborales someterse a la jurisdicción laboral española. Esta es la preparación de lo que ahora se va a aprobar como posición incondicional de España, una posición que cada vez marca un divorcio más grande y un tajo más fuerte entre la opinión pública española y la opinión y posición oficial del Gobierno de España. En esta situación vamos a participar a ciegas en una guerra cuando se declare, como se declare, con la duración que se declare, con la aportación española incondicional en guerra y posguerra, con no importa qué socio y qué autorizaciones y sin tener en cuenta la opinión de los ciudadanos y de las ciudadanas.

El señor Aznar se niega a comparecer y da justificaciones auténticamente patéticas. El otro día, y lo publicaron todos los medios de comunicación, dijo: Puede comparecer cualquiera y en cualquier formato del Congreso, no importa que sea en Pleno y no tiene por qué comparecer el presidente del Gobierno. Como si esto se tratara de cualquier asunto o de un asunto baladí. Estamos hablando de la guerra, de la participación de España en la guerra. Estamos hablando de muertes y de sangre, aunque hay generales que nunca van directamente a la guerra, sino que la hacen con sangre ajena y desde ese punto de vista la guerra tiene por lo visto menos importancia. Estamos ante un tema de primerísima magnitud y hay que comparecer, como prácticamente en todos los países de Europa están compareciendo los presidentes y primeros ministros, excepto en España. ¿Por qué no comparece el señor Aznar? ¿Es un empecinamiento o un encasquillamiento democrático? Sí, también esto, pero fundamentalmente habría que decir que el señor Aznar posiblemente no quiere comparecer para no mentir a este Parlamento. Posiblemente no quiere comparecer porque ya existe una posición incondicional con acuerdos concretos de participación y de contingente en cuanto al material y a la aportación humana. Posiblemente el señor Aznar no quiere arriesgarse a lo que pasó la última vez y la anterior a la última, que después nos vamos a enterar todos los españoles de la aportación española y cómo se produjo a través de portavoces del Pentágono y de la Casa Blanca. A eso no quiere arriesgarse el señor Aznar, por eso no quiere comparecer ni comprometer su palabra en esta Cámara, porque ya existe un acuerdo de incondicionalidad que se ha rubricado directa o indirectamente con presencia del señor Aznar y del presidente de los Estados Unidos.

Señorías, la ausencia de comparecencia es tanto o más grave si se piensa que en 1995 el Pleno de esta Cámara adoptó por unanimidad una posición muy determinada y muy concreta. Según esa posición, que votó el Partido Popular entonces en la oposición, sólo se podía participar en misiones humanitarias, siempre bajo la decisión del Consejo de Seguridad de la ONU y teniendo siempre presente que el Congreso iba a realizar un control muy activo de la decisión española y de la presencia española en cualquier conflicto de tipo humanitario. Esto se votó por el Pleno de la Cámara en 1995. Ahora esto no se recuerda y mucho menos se respeta. Por lo tanto, esta Cámara está retrocediendo y se está convirtiendo en algo ajeno a la opinión pública española. El Partido Popular, y el Gobierno sustentado por él, de cara a las próximas elecciones de mayo y las posteriores, intentan situar fuera de juego a este Congreso de los Diputados y al Parlamento español, y esta situación nos parece gravísima. El Partido Popular en la oposición votó esta resolución. Ahora el Partido Popular tiene mayoría absoluta. El señor Aznar no compromete la resolución final, la posición final, tiene votos suficientes para una resolución que legitimaría y legalizaría la posición española con respecto a la guerra. ¿Por qué no se quiere legitimar y legalizar? Porque ya hay un compromiso que habría que explicitar, que habría que descubrir en esta casa, en el Congreso de los Diputados.

El Partido Popular, a nuestro juicio, señora presidenta, se está riendo de los ciudadanos y de las ciudadanas. Todas las encuestas de opinión pública dicen que hay una gran mayoría que no acepta la guerra, ni siquiera aunque la aprobara el Congreso de Seguridad. Hemos conocido en una última encuesta el porcentaje del setenta y tantos por ciento de gente que no quiere la guerra, que decide entre paz y guerra, sin ninguna otra formalidad por medio. Pues bien, el Partido Popular se apropia del voto de la gente. Ahora nos va a decir que tiene diez millones de votos, como otras veces en este tipo de debates nos lo ha dicho, pero se apropia de ese voto que se produjo hace dos años y medio, se apropia de él y lo maneja hasta el final de legislatura, convierte a los ciudadanos en clientes de una fuerza electoral que va a administrar su voto hasta el final, y lo va a administrar desde el punto de vista de sus decisiones mínimas, que ni siquiera, aunque tenga mayoría absoluta, pasan por este Congreso de los Diputados. Hay una apropiación ilegítima de la voluntad popular, hay una apropiación indebida, inaceptable, de la voluntad popular, de gente que son ciudadanos, no clientes, de gente ciudadana que piensa a lo largo de cuatro años, no sólo cuando vota y al final cuando vuelve a votar en cuanto se convocan de nuevo las elecciones generales. La gente sigue siendo ciudadanas y ciudadanos y hay que oírlos, hay que escucharlos, hay que hablar con ellos, hay que tener en cuenta su posición, fundamentalmente en un tema donde nos va todo, el tema que divide a la paz de la guerra.

Por lo tanto, señora presidenta, creemos que es indispensable la comparecencia del señor presidente del Gobierno en esta Cámara. Nos van a decir que ha comparecido una serie de veces, nos van a dar la lista completa de las comparecencias del presidente. Esa lista completa de las comparecencias del presidente todavía consolida más nuestra posición, porque ninguna de esas veces que ha comparecido el presidente con respecto a temas concretos, ninguno de esos temas ha sido de la

importancia del tema de la guerra, ninguna comparecencia anterior, ningún número de comparecencias puede justificar ahora la incomparecencia del señor Aznar con respecto a la decisión que hay que tomar de cara a la participación española en una guerra que no se está convocando ni siquiera con respeto a la legalidad internacional. Se están cogiendo atajos, y hoy aquí se va a coger un atajo, no se va a respetar al Parlamento, no se va a tener en cuenta la legitimidad necesaria, ni siquiera se va a utilizar esa mayoría absoluta para meternos clarísimamente en el terreno de la legalidad constitucional.

Por lo tanto, señora presidenta, nosotros sentimos mucho que estas cosas se produzcan, sentimos mucho que la sociedad española esté viendo la involución política que se está adoptando a partir de las decisiones del grupo mayoritario, sentimos mucho que esa mayoría absoluta se haya apropiado indebidamente de la voluntad popular y no cuente con ella a lo largo de cuatro años; después sí, habrá una campaña electoral y habrá otros compromisos, pero no se cuenta con la auténtica posición de españoles y españolas de cara a esta situación, y por lo tanto, nosotros, desde el intento de que se nos admita un recurso de amparo en el Tribunal Constitucional a cualquier otra vía que haya que seguir para intentar parar la guerra antes de que se produzca, o en todo caso intentar parar la participación española, nosotros vamos a seguir todos los caminos posibles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Mixto, hablaremos dos portavoces, el señor Rodríguez y yo mismo.

Quiero empezar la defensa de la petición de comparecencia del presidente del Gobierno citando las primeras frases que el presidente del Gobierno dijo en el debate de investidura de 1996. El señor Aznar dijo al inicio de su intervención: En esta nueva etapa política el Parlamento debe recuperar el lugar que le corresponde, el centro del debate político, y ha de ser la garantía de transparencia de la vida pública. Hemos de aspirar a que los ciudadanos tengan conciencia de que es aquí donde ser debaten los asuntos que afectan a sus intereses generales y a sus problemas cotidianos.

De esta frase quiero destacar tres palabras: la transparencia, los intereses y los problemas. Hoy, en esta sesión de la Diputación Permanente, debatimos dos temas, el tema del *Prestige* y el tema de la guerra. Mi pregunta es qué otros temas más importantes que estos se han producido o se pueden producir para que el presidente del Gobierno comparezca en el Pleno del Parlamento. Dicho de otra manera, señoras y señores del Partido Popular, ¿qué más ha de pasar que la mayor catástrofe ecológica del Estado español o en perspectiva una dinámica de guerra que puede cambiar las relaciones internacionales con efectos impredecibles sobre la cuestión geoestratégica de Oriente Medio? Y el presidente del Gobierno no comparece. Mi pregunta es: ¿cuándo va a comparecer? ¿Qué ha de pasar? ¿Se ha de desarrollar una guerra atómica? ¿Estaremos a tiempo? El presidente del Gobierno, cuando no comparece en el tema del *Prestige* ni especialmente en este, está incumpliendo, insisto, lo que fue su primera frase y su primer compromiso político como presidente del Gobierno, porque el Parlamento no es en este mes de enero el centro de debate político de los dos temas que suscitan mayor preocupación y mayor sensibilidad social en el Estado español desde hace mucho tiempo, y eso significa no sólo un incumplimiento escandaloso, un incumplimiento sonoro, un incumplimiento grave, sino que significa una estafa. Pero además, cuando el señor Aznar o el Partido Popular votan que no a la comparecencia del presidente del Gobierno, no sólo degradan la función del Parlamento, sino que están alejando a los ciudadanos de la política, están abriendo la fosa entre política y ciudadanos. Sólo este elemento creo que justificaría la presencia del presidente Aznar en este debate, pero quiero dar dos o tres elementos de los muchísimos que hay para que se celebre esta comparecencia. El primer elemento fundamental es un elemento de orden democrático, de soberanía del Estado español y de legalidad constitucional. Pedimos la comparecencia, pedimos el debate, en base a orden democrático, a soberanía del Estado español y a legalidad constitucional. ¿Por qué razón? Porque no queremos que lo que haga España lo decida el señor Bush, no queremos que la decisión de que el Estado español entre o no en guerra sea una decisión exclusiva del señor Bush, que el señor Aznar, como un cartero, va a Estados Unidos, recoge la opinión, no nos explica qué ha pactado, viene aquí y lo dice. Defendemos que una decisión de esta envergadura, por legalidad constitucional, por soberanía del Estado español, pero también por debate democrático, se debe tomar en el Congreso de los Diputados. El próximo día 27 los inspectores de las Naciones Unidas van a presentar un informe que puede ser fundamental para la decisión de que se abra una guerra o no. Por tanto, creemos, como ha dicho antes Felipe Alcaraz, portavoz de Izquierda Unida, que es necesario que antes del día 27 la opinión pública española, que está en contra de la guerra, pueda escuchar las opiniones políticas del Gobierno y de los grupos de oposición ante un tema fundamental para el futuro del mundo, no sólo del Estado español. Y ustedes dicen que no se va a celebrar esta comparecencia.

¿Qué es lo que nos jugamos en esta guerra o en esta posibilidad de guerra? Voy a enumerar simplemente dos elementos fundamentales. Uno, una cuestión política de fondo, porque detrás de la decisión de Bush está

la aceptación o no del Estado español, del Gobierno español, de que un país, en estos momentos Estados Unidos, decida dominar unilateralmente el mundo al margen del derecho internacional y de los organismos internacionales. Esta es la cuestión política fundamental. Y a eso el Gobierno español, el presidente Aznar dice que está de acuerdo. Por tanto, lo que el señor Aznar está diciendo es que el Partido Popular acepta que un país imponga su imperio, el imperio de la fuerza, al margen del derecho internacional y al margen de las organizaciones internacionales. Y eso es un retroceso de más de 50 años en el derecho internacional. Estamos en contra de esa decisión y por eso pedimos un debate para que el presidente del Gobierno diga claramente por qué razón apoya o impulsa esta decisión.

Quiero decir, como dijeron ayer los representantes de Alemania y de Francia, que esta guerra hoy no tiene ninguna justificación, a pesar de que el presidente Aznar ha dicho que va a apoyar cualquier decisión del presidente Bush. Esta guerra hoy no tiene ninguna justificación, ni la tiene hoy, ni la tiene mañana. Posiblemente es una guerra inevitable por la escalada bélica de Estados Unidos que tiene tres objetivos fundamentales: el petróleo, el dominio geoestratégico de Oriente Medio y evidentemente el negocio de las armas. Estas son las razones de fondo de esta guerra. Por tanto, esta guerra no tiene justificación hoy y no tiene justificación mañana.

El último elemento del no a la guerra es un elemento humano. Desde 1991 las víctimas han sido la población de Irak. Una tenaza entre el tirano, entre el dictador, entre el salvaje de Sadam y el embargo. Informes oficiales de las Naciones Unidas dicen que en estos 10 años más de un millón de niños han muerto producto del embargo. La mortandad infantil en Irak se ha multiplicado por cinco. Quiero, además, leerles para terminar una parte de un artículo que el otro día Rafael Argullol publicó en un periódico. No voy a ser corto, pero permítanme que el elemento humano se introduzca también en este debate. Decía Rafael Argullol: Morirán mujeres, niños, hombres, con la particularidad esencial de que para ninguno de ellos, de acuerdo con su propia naturaleza, había llegado la hora. Su muerte se producirá, según la opinión de algunos médicos que he consultado de la siguiente manera: Los más afortunados sentirán un fogonazo interior, extremadamente violento que les reducirá con rapidez al silencio. Para los menos afortunados el trueno será instantáneo, pero el rayo será mas lento y terrible, quemaduras generalizadas en la piel, destrucción masiva de los tejidos, colapso de las funciones respiratorias, pérdida de las capacidades sensoriales, paulatina paralización de los órganos vitales. Estos términos descriptivos deben ser traducidos al sufrimiento del cuerpo afectado. El dolor neurálgico recorre el organismo como un haz de corriente eléctrica entre sensaciones extremas de frío y calor. Sin morfina u otros calmantes poderosos se hace insoportable.

Creo que la gran aportación que hace Rafael Argullol es que humaniza la guerra, el sufrimiento de la guerra, porque parece que en estas guerras no hay gente que sufre. Y todo esto, y más, que dice Rafael Argullol en su artículo *Infamia y destino*, les va a pasar. Sólo con que le pasara a una persona debería ser objeto de debate, sólo a una persona, pero miles, decenas, posiblemente centenares de miles de personas van a sufrir esto. Sólo este argumento, señoras y señores diputados, debería hacerles reconsiderar y aceptar un Pleno con la comparecencia del presidente del Gobierno por la importancia política y de orden democrático, pero sobre todo por el elemento fundamental de sufrimiento humano.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Para el Bloque Nacionalista Galego resulta inasumible la posición del Gobierno respecto de la posibilidad de participación del Estado español en una guerra contra Irak, apoyando a una gran potencia agresiva. Y nos resulta aún más inasumible cuando comprobamos, por lo menos, que hay alguna contradicción en otros Estados europeos que después contemplaremos. Pensamos que esta posición solamente se puede explicar en quien sabe que su posición no es compartida por la mayoría de la opinión pública y también por parte de quien desprecia, como buen autoritario, las ideas que se le oponen en un tema de tal enjundia. Además quien piensa que estar con el poderoso a toda costa, porque comparte su visión desigual jerarquizada e imperialista del mundo, va a poder resultar muy positiva y provechosa *pro domo sua*, y *domo sua* quiere decir su estructura de poder, la del Estado español, y que podrá participar de alguna manera en el botín posterior a la guerra.

Señorías, pensamos que merecía un debate esta cuestión porque están en juego algunos elementos que nos gustaría resumir brevísimamente. En primer lugar, qué idea de derecho internacional existe hoy en día y qué idea de la necesidad de un contexto igual para todos. ¿Podemos admitir que hay Estados con derecho a armarse y atacar y otros Estados que deben ser desarmados y aceptar mansamente ser atacados? El paradigma de Israel o de Irak se presta a la mayor inteligibilidad. En segundo lugar, ¿es posible llevar a mayor descrédito a la organización de la sociedad de naciones cuando se exige de ella que acepte el chantaje totalmente o bien ser desacreditada porque no es obedecida? En definitiva, ¿vamos aceptar el derecho a la injerencia en los asuntos internos de otros Estados sólo a través del uso de la fuerza, poniendo en entredicho los mínimos elementos de soberanía y de decisión popular

a los que debe de haber derecho incluso en un contexto globalizado? Pero es que, además, hay un elemento peligroso que me gustaría que se tuviese en cuenta para el futuro. La identificación como terroristas de todos aquellos discrepantes opuestos a la política de los Estados Unidos. Hace unos días, un periódico de gran circulación reproducía un artículo del novelista John Le Carré, que dejaba muy claro cómo no habría que oponerse a un mundo que acabaría considerándonos terroristas sólo por el hecho de discrepar. La consideración del eje del mal, basada, como dice John Le Carré, en connotaciones religiosas e irracionales sobre Irak, Irán o Corea del Norte, lleva irremisiblemente a que después sean sustituidos por otros, que también pertenecemos al eje del mal.

Hay además una cuestión que es cínica, la defensa de una supuesta libertad y democracia o lucha contra la tiranía, que se basa precisamente en apoyar dictadores cuando conviene, o atacarlos exclusivamente cuando no responden a los intereses objetivos de la gran potencia, o incluso cuando se está dispuesto al asesinato legal de Estado, en cualquier parte del mundo, sin ninguna barrera, en nombre de los grandes intereses de Estados Unidos. Este descarado diseño colonial de unos halcones que representan, como ya se dijo, intereses muy específicos, es un diseño tan peligroso que llega incluso a admitir públicamente que está dispuesto a no tocar al señor Sadam si abandona el país, con lo cual están evidenciando una cuestión. No interesa tanto el régimen en sí como que cambie quien está ocupando el poder político en Irak. Esa es la cuestión de fondo. Si al mismo tiempo se pueden lograr los dos objetivos, la guerra con todos sus gastos y dolencias humanas y además la eliminación del régimen, tanto mejor. Pero se está dispuesto a obviar la guerra si se acepta la derrota y el abandono del país, lo cual indica hasta qué extremo hay intereses estratégicos que son los que mueven la cuestión.

Por último, la negativa de la comunidad internacional, incluso de las grandes potencias como Francia, Alemania, China o Rusia a aceptar que se actúe al margen del Consejo de Seguridad, a tener más cautelas en relación con el tema iraquí, sorprende y demuestra que la actitud del Estado español no está sólo guiada por un chantaje, el cual comprenderíamos, o una presión política que también comprenderíamos, sino colaborando entusiasta con tanta inmoralidad, tanta agresividad y tanto peligro para la humanidad. En todo caso, nos gustaría poder debatir con el presidente del Gobierno cómo es posible que el Estado español participe de esta forma entusiasta cuando se pone en duda la política internacional homogénea de la Unión Europea, cuando se pone en duda la relación con los Estados árabes, cuando se pone en duda la mayoría de los intereses económicos, incluso de oligarquías, del Estado español, y cuando se pone en duda la capacidad de hacer cualquier defensa común de la Unión Europea, incluso desde el punto de vista armamentístico o militar. Señorías, pensamos que esto sólo se puede concluir con una frase. El señor Aznar es procónsul de Washington, fuerte con los débiles y débil con los fuertes. Pero es legítimo que las fuerzas políticas del Estado español, y las nacionalistas más aún, no queramos que se lleve al Estado español a esta política, a esta vía destructiva que nos compromete a todos, con un argumento y con una política que no es proclive ni a la igualdad ni al derecho de justicia al que aspiramos la mayoría de los pueblos del mundo. En ese aspecto vaya nuestro repudio por la forma de actuar del Gobierno español. Nos gustaría poder tener este debate, cara a cara, con el presidente del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿por qué este Parlamento no puede tener un debate con el presidente del Gobierno sobre la crisis de Irak? Señorías, ¿por qué el presidente del Gobierno español es el único dirigente europeo que se niega a comparecer en su Parlamento para explicar la posición del Gobierno respecto a la eventualidad de una guerra en Irak? ¿Por qué un diputado español no puede opinar, discutir y trabajar, como cualquier otro diputado europeo? ¿Por qué —como se decía en los viejos tiempos— España tiene que seguir siendo diferente? ¿Por qué? Hemos solicitado ya dos veces en este Congreso la comparecencia del presidente para tener un debate al respecto. Todos los grupos de la oposición votamos en el mismo sentido, y me sorprendería que esta mañana no se mantuviera esa posición. Lo pedimos sin éxito, porque ustedes se han negado.

Me voy a adentrar, no lo sé —y pido disculpas de antemano—, por el sendero de la irresponsabilidad, y no sé si por el de la vileza y la falta de lealtad hacia no sé qué intereses; les pido disculpas por anticipado. Señorías, la situación en los países de la Unión Europea, que yo creo que son referencia fundamental de nuestra política exterior, es la siguiente: todos, absolutamente todos, los primeros ministros y presidentes de Gobierno han participado en debates —algunos en varios— en sede parlamentaria para discutir este asunto; todos. Lo ha hecho el Reino Unido, lo ha hecho Francia, lo ha hecho Portugal, lo ha hecho Italia, lo ha hecho Alemania, lo ha hecho Bélgica, lo ha hecho Holanda, lo ha hecho Grecia —que tiene la presidencia—, lo ha hecho Luxemburgo, y el último que faltaba, el primer ministro danés, que estaba ayer en Washington en una reunión bilateral con el presidente Bush, se ha comprometido a mantener ese debate en el Parlamento danés en el plazo de dos semanas. Obviamente, ha habido cuatro países que no lo han hecho: se trata de Irlanda, Austria, Suecia y Finlandia, simplemente porque, como todos sabemos, tienen constitucional e internacionalmente reconocido su estatuto de países neutrales. España es, pues, el único país, el único Parlamento y el único presidente que no ha mantenido este debate. ¿Por qué? ¿Por qué? Y, por tercera vez, ¿por qué? Señora presidenta, el nuestro es el único Parlamento que no tiene la posibilidad de que comparezca el presidente del Gobierno para explicar ante la opinión pública, con transparencia, cuál es la posición del Reino de España frente a una situación internacional que, todos lo reconocemos, es muy difícil.

No les oculto que el Grupo Socialista tiene serios problemas con la actitud del presidente del Gobierno. ¿Están ustedes, o no, de acuerdo con una guerra unilateral? Si están ustedes de acuerdo con una guerra unilateral, que el presidente del Gobierno, señor Aznar, venga al Parlamento y lo diga; que lo diga. Ustedes saben que nosotros no estamos de acuerdo. ¿Están ustedes de acuerdo con el concepto de guerra preventiva? Si el presidente Aznar está de acuerdo, porque así lo cree conveniente, que venga al Parlamento y lo diga, que lo diga. Nosotros, ustedes lo saben, no estamos de acuerdo. ¿Y qué queremos, al parecer irresponsablemente, los socialistas? Pues queremos que el Reino de España mantenga los principios de nuestra política exterior. Ustedes saben que consideramos la política exterior como zona de consenso y nos preocupa mucho que el Gobierno o el presidente del Gobierno, porque hasta ahora no lo sabemos y sólo tenemos derecho a suponer, está variando un aspecto muy importante de los principios de nuestra política exterior como zona de consenso. En el pasado a España también se le ha reclamado participar en una guerra unilateral o en un acto de guerra unilateral, se nos reclamó y siempre se dijo que no. Fue el caso de Libia con el bombardeo de Estados Unidos y británico contra Gadafi; se pidió la participación española y la respuesta fue: No, el Reino de España no participa en guerra unilaterales. Se pidió la cobertura del Reino de España con motivo de la invasión de Panamá, en el caso del general Noriega, y el Gobierno español dijo no y votó en contra en Naciones Unidas. Esa es la posición de consenso mantenida en nuestra historia reciente de política exterior. Nunca el Reino de España ha participado en ninguna guerra unilateral, siempre se ha dicho que no. Y esto, señores, créanme, lo saben perfectamente en Washington. Pero ahora puedo suponer, porque no lo sé, en un tema tan serio un cambio y una ruptura aparente —diré aparente para que no me acusen de ligereza— de una zona de consenso, que ustedes han cambiado de posición. Si el Reino de España hubiera dicho a Washington: Este tema lo tengo que tratar porque tengo un consenso superior en mi Parlamento, no les hubiera extrañado porque ellos ya saben que siempre que han pretendido, en tiempos anteriores, este tipo de actuación, la respuesta ha sido: No, no creemos en las guerras unilaterales.

Así pues, lo que queremos es conocer dos cuestiones fundamentales que ya hemos expresado en anteriores debates y que me veo obligado a repetir hoy. En la entrevista mantenida entre el presidente del Gobierno, José María Aznar, y el presidente de Estados Unidos, señor Bush, ¿se han comprometido ustedes o no a participar en una guerra unilateral? Porque ahí hay una ruptura de una zona de consenso. En el supuesto de que ustedes se hubieran ya comprometido a una guerra unilateral —y, Dios mío, he repetido este argumento hasta la saciedad en las últimas semanas y no he recibido un no rotundo—, además de romper esa zona de consenso, ¿van a estar disponibles a prestar capacidades militares, en el supuesto de una guerra unilateral? Queremos saberlo, y de poco nos vale —e intentaré expresarlo de la mejor manera posible porque les confieso que me ha irritado— que se intente establecer un salto histórico con la guerra del Golfo. Ya se ha empezado a destilar lo que ahora llama el Pentágono la contrainformación con una nota de Moncloa que está circulando en todas las redacciones esta mañana. En la guerra del Golfo de los noventa hubo cobertura internacional, hubo una invasión, la hubo; hubo una posición común de la Unión Europea y, en su modestia, de la propia UEO, y el presidente del Gobierno compareció en el Parlamento en el mes de septiembre, como se dice en esa nota que está circulando, cuatro meses antes del inicio de las hostilidades —las hostilidades se iniciaron en el mes de enero, como saben ustedes muy bien— y luego cuatro veces en sesión plenaria, en las que se podrá opinar si estuvo brillante o no, si argumentó bien o mal. Me ha preocupado porque no estoy dispuesto a aceptar denuncias y a que se rasguen las vestiduras por manipulaciones y establecimiento de juicios morales acerca de la bajeza o de la altura, porque ya sé que ustedes esto lo hacen por pedagogía. Pero atención con esta forma de presentar las cosas, porque no se puede establecer ningún parangón.

Aparte de lo dicho y de que estamos a favor de que toda guerra tenga el máximo de cobertura legal, ¿por qué el Gobierno no está buscando en estos momentos, como se hizo en el pasado a través del comité político —en aquella época no existía la PESC—, una posición común dentro de la Unión Europea, explotando al máximo las posibilidades del artículo 19 del Tratado? Tenemos una gran cacofonía en el seno de la Unión Europea, es obvio y evidente, no todos pensamos igual. En la Unión Europea se está imponiendo una enorme fractura que probablemente está arruinando por muchos años algo que necesitamos: una política exterior y de seguridad sólida, que responda a la visión de Europa y de los europeos de los conflictos en el mundo. ¿Cómo es posible que el Gobierno español, que ahora tiene además la doble tarea de ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad, no esté propiciando con la presidencia

CONGRESO 21 DE ENERO DE 2003.—NÚM. 219

griega, que tiene limitaciones objetivas por ser un país pequeño, que en el seno del Consejo de Ministros se intente llegar a una posición común de la Unión Europea? Además, siendo ya el día 21, ¿cómo es posible que no sepamos en este momento si la posición del Gobierno español, cuando Blix, el jefe de la inspección, presente sus primeras conclusiones, va a ser luchar por que se amplíe su mandato para que esta gente verifique y controle todo lo que pueda y más sobre el terreno? Del discurso pronunciado ayer en el Consejo de Seguridad por la ministra de Asuntos Exteriores —lo lamento— se deduce que al menos para el Gobierno español los dados ya están tirados y en los dados que ustedes han tirado les sale la misma jugada: guerra.

Quiero hacer dos precisiones. Primero, en el Grupo Socialista no negamos la importancia que tiene para nuestros intereses una buena relación con Estados Unidos. Esto es bueno para nuestros intereses, pero, siendo potencia hegemónica, la única, Estados Unidos puede tener razón pero también puede no tenerla. El hecho de ser muy fuerte no significa que siempre se lleve razón; se puede tener razón o no tenerla, como creemos que sucede en este caso en el supuesto de que no pretenda obtener cobertura internacional. Si Estados Unidos no lleva razón, se dice en sede parlamentaria y no hay por qué asustarse, no sería la primera vez. A Bush padre se le dijo no en el caso de Libia y se le dijo no en el caso del general Noriega, simplemente porque el Reino de España, potencia mediana, no se puede prestar a este tipo de alegrías de las guerras unilaterales.

Segundo elemento de esta primera precisión: somos solidarios con el 11 de septiembre y con el sufrimiento del pueblo norteamericano. Tercero, creemos que la cooperación internacional contra el terrorismo es una necesidad y en el Partido Socialista tenemos una posición clara y contundente, pero también sabemos que dentro de Estados Unidos están pasando cosas en el seno de su opinión pública. Tampoco podemos aceptar la simpleza habitual de los maniqueos habituales de si no se está con Bush es que se está defendiendo a Sadam Husein. Ha habido 200.000 norteamericanos, algunos notables, hombres de la filosofía, de la economía, de la cultura y artistas que han dicho no. Atención, pues, para evitar ese tipo de maniqueísmo entre nosotros.

La segunda precisión es que no nos gusta Sadam Husein. Estamos de acuerdo con el desarme, con que tienen que cooperar y con que los inspectores actúen sin restricciones; no tenemos dudas. Pero aquí me adentro, no sé si en este sentimiento y en este camino, aparentemente, después de lo que escuché esta mañana, que les advierto que me ha dejado perplejo, de que queremos la paz. En el Partido Socialista tenemos la tradición de querer la paz, y si hay que hacer la guerra, tiene que ser con cobertura internacional y tiene que ser siempre el último recurso. Por eso nuestra posición en este tema es que apelamos a la política y a la diplomacia, no apelamos en primer término a la guerra. Es aquí donde surge, si ustedes me lo permiten, el que no estemos de acuerdo con la forma en la que ustedes, el presidente del Gobierno en particular, están tratando este tema en el plano del debate interno. ¿Por qué —y no manipulo— cuando se quiere discutir esto con esta visión de preferir la paz, la política y la diplomacia a la guerra resulta que somos unos chiquillos que se limitan a decir chiquilladas —no manipulo—, cuando decimos que queremos la paz sobre todo, vaya por Dios, resulta que somos progres trasnochados —no manipulo— y cuando lanzamos una serie de argumentos en la opinión pública, en los debates, en las radios y en la televisión, ustedes dicen: Estos de la oposición son capaces de decir cualquier cosa? Y no manipulo.

Este es un tema muy serio y, después de lo que he oído esta mañana, no sé si previendo cuál puede ser la respuesta, lamentablemente tengo que saltarme el guión. El Partido Socialista es fundamentalmente —lo reconozco— un partido de tradición laica. Yo mismo, señora presidenta, tengo que hacer una confesión personal: soy un agnóstico que intenta ser liberal y cultivado en la medida de lo posible, buen padre de familia y también intento ser un buen ciudadano desde que me levanto hasta que me acuesto. Pero yo no puedo aceptar que el presidente del Gobierno pretenda llevarnos a un debate basado en el chiste o en el despropósito. Lo lamento. ¿Por qué? Para mí no es una referencia en términos de ética pero sí en términos de consideración, pero el Papa ha calificado esta guerra de injusta. ¿De verdad puede pretender el presidente Aznar que el Papa es un chiquillo, a su edad? El presidente de la Conferencia Episcopal española, señor Rouco Varela, ha estado la semana pasada en la universidad de Navarra, una universidad muy prestigiosa, cercana a una organización religiosa que, sin duda, no es referencia para mi grupo, y ha calificado la guerra preventiva —no manipulo— como injustificable. ¿De verdad que ustedes piensan que el señor Rouco Varela es un progresista trasnochado? Pues así está despachando el presidente del Gobierno un debate de esta envergadura, con estos argumentos, ni más ni menos. Aquí todos somos una panda de irresponsables, de chiquillos, de gente que no piensa y que da argumentos de cualquier cosa. Dentro de un sector que, insisto, no es mi referencia, tal vez ustedes deberían pensar cómo están encaminando su propia respuesta política.

Vuelvo a mi argumento porque ya tengo que terminar, señora presidenta, y lo voy a hacer en dos minutos. ¿Qué vileza estoy cometiendo esta mañana por querer hacer lo mismo que un diputado francés, es decir, debatir en este Parlamento? ¿Qué traición a mi patria estoy cometiendo esta mañana cuando quiero hacer lo mismo que un diputado británico? ¿Qué oportunismo estoy desarrollando cuando quiero hacer lo mismo que un diputado belga? ¿Qué irresponsabilidad tengo en mi alma cuando quiero hacer lo mismo que un diputado alemán? ¿Qué estupidez y que operación de desgaste estoy

intentando de una manera desviada esta mañana cuando quiero hacer lo mismo que un diputado portugués? Y, finalmente, ¿qué malsana intención me mueve cuando quiero hacer lo mismo que un diputado griego? Mi pregunta es la misma: ¿Por qué tenemos que ser diferentes? Eso de ser diferentes ya lo abandonamos hace mucho tiempo. Cuando pretendimos ser diferentes nos fue muy mal en nuestra historia reciente. Voy a hacer un ruego. Yo acepto que en un debate político me digan que mis argumentos no valen nada, que son tonterías o bobadas. Puede ser duro y desagradable pero, en fin, es el debate político. Lo que no puedo aceptar después de lo oído esta mañana —y por eso decía que me salía del guión— es que con 25 años de democracia se pretenda reinventar la anti-España y que en el siglo XXI aparezca otra vez la teoría de los enemigos tradicionales de España, los exteriores y los interiores, que aparentemente somos nosotros. Ese es un discurso de división, de buenos y malos españoles, que lo siento mucho pero no me parece —y se lo digo con toda cordialidad— un discurso muy centrista. Apelar a los españoles buenos y malos no me parece un discurso muy centrista. **(Rumores.)**

Termino. Ustedes no quieren venir seguramente porque no pueden hacerlo puesto que saben que hay un problema enorme de opinión pública, pero tengo derecho a suponer —matizo el término suponer para que no me acusen de ligereza— que ustedes están de acuerdo con la guerra preventiva y no se atreven a decirlo, que el presidente del Gobierno se ha comprometido con el presidente Bush a participar en una guerra unilateral y que, en el supuesto de esa guerra, ya han comprometido capacidades militares. Sé que lo que estoy diciendo es muy duro, y el debate se resolvería muy fácilmente diciendo: No, eso no es así. No lo han dicho.

Por último, señora presidenta, no sé si he sido correcto o incorrecto, mi obligación como oposición es poner en dificultad al Gobierno, pero les aseguro que no pienso dimitir. **(Risas.)** No me pidan que dimita porque no pienso dimitir, me considero un honrado ciudadano, que tengo mis ideas, pero lo anticipo por si ustedes van a salir por ese registro.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nos encontramos en el orden del día con un punto verdaderamente grave y trascendente. Ninguna catástrofe ecológica como la que hemos debatido y que se ha producido en las costas gallegas por el petróleo del *Prestige* puede compararse a una guerra. No se trata aquí de pérdidas de ecosistemas ni económicas, sino de la posibilidad de pérdida de vidas humanas. Por tanto, mi grupo quiere tomar aquí una posición muy responsable, muy receptora de una opinión pública creciente en contra de una guerra en cualquiera de sus dimensiones.

Desde un aspecto formal, respecto a los tres puntos del orden del día que tratan de esta cuestión, señora presidenta, mi grupo va a votar favorablemente el punto número 10, en que se solicita la comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores ante la comisión correspondiente porque coincide con la posición del Gobierno y de la ministra, que ha presentado ante la Cámara su solicitud de comparecencia, que, según informa, se producirá el próximo jueves. Por tanto, como coinciden la voluntad de doña Ana Palacio y la petición de los grupos parlamentarios, consecuente y congruentemente votaremos que sí. Pero es que vamos a votar también que sí a la petición de que comparezca el presidente del Gobierno, por varias razones que voy a explicar aquí. El escenario que escoja el presidente del Gobierno ante el Parlamento, como puede ser un Pleno extraordinario, nos parecerá conveniente en cuanto al tiempo, pues estamos a día 21 y está por medio la presentación el día 27 del informe de los inspectores que preside el señor Blix ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. ¿Por qué damos esta razón? En primer lugar me voy a basar en razones objetivas y políticas y después me referiré a algunas cuestiones de tipo ético.

Se está discutiendo en primer lugar sobre si es necesario o no una nueva resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, después de la 1.441, que pueda legalizar o legitimar un ataque sobre Irak. Nosotros comenzamos por decir que el presidente del Gobierno, señor Aznar, tiene la legalidad y la legitimidad para tener la opinión que quiera tener, pero en un sistema democrático tiene que explicitarla. Puede tomar la decisión que quiera, será legítima y será legal en un principio democrático, pero una cuestión de guerra no forma parte de un programa electoral ni de un programa de gobierno, salvo que esté legitimado por los órganos democráticos correspondientes. Por tanto, mi grupo interpreta que una decisión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tiene que ser seguida de otra resolución correspondiente, sin entrar en la discusión verdaderamente kafquiana de si la resolución 1.441 contempla o no una segunda resolución de ataque. Todo ataque conlleva una guerra, y una guerra es merecedora, al menos en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de todas las opiniones, y más formando parte en este momento España de ese Consejo de Seguridad, lo que nos obliga a una toma de posiciones claras y responsables ante los distintos órganos tanto de Naciones Unidas como del pueblo español.

En segundo término, nosotros no queremos que nadie interprete ni traduzca al presidente del Gobierno por organismo u opinión intermedia, sino que sea el propio presidente del Gobierno el que, con total natura-

lidad democrática, ratifique sus principios de legalidad y legitimidad en la toma de decisiones, explicitando esta situación ante los órganos que son nada más y nada menos que los partidos políticos. El artículo 6 de la Constitución reconoce ese derecho de representar a la opinión, de conducirla y de formarla, y mi grupo político se encuentra con una realidad que es una opinión pública en Canarias tremendamente contraria a la guerra contra Irak. Las razones son desde las puramente morales y éticas, de pacifismo racional, y económicas y sociales, dado que Canarias se encuentra en una zona estratégica en la línea inmediata de los paralelos sobre el Magreb y los países árabes. El 71 ó 72 por ciento del producto interior bruto de Canarias está generado por el turismo, que es una industria fundamentada en la paz. El Parlamento de Canarias ha hecho varias declaraciones formales, apoyadas por todos los grupos políticos, de que Canarias es plataforma de paz, bajo la garantía y seguridad de sus defensas que nos inspiran las Fuerzas Armadas españolas de guarnición en el Archipiélago. Canarias reclama el ambiente nacional e internacional de paz porque nuestro turismo es multinacional. En una población de 1.600.000 ciudadanos españoles residentes en Canarias, nos encontramos con 11 ó 12 millones de turistas, fundamentalmente europeos, que nos han visitado el año pasado. Ese movimiento plurinacional requiere paz y una racionalidad de todos los principios.

Es necesario también que el máximo responsable del Gobierno explique a la Cámara qué contenciosos tenemos con Irak que motiven una actuación de este tipo, porque no olvidemos, señorías, que en este momento España mantiene relaciones diplomáticas con Irak; hay embajador de Irak en Madrid y embajador de España en Bagdad. ¿Qué va a ocurrir con esas relaciones diplomáticas en caso de confrontación? Debemos reflexionar sobre esto porque es un problema verdaderamente trascendente y grave. ¿Qué beneficios en los aspectos energéticos y comerciales tenemos en este momento debido a nuestra buena relación con el pueblo iraquí o sus representantes? Nosotros pedimos que se expliciten. Mi grupo ya ha adelantado, como han hecho aquí otros portavoces, que no nos encontramos ante la defensa del régimen dictatorial del señor Husein, que ojalá acabe pronto, para beneficio, sobre todo, del pueblo iraquí, que está pagando las consecuencias, sino de la armonía y de la paz internacional. Estos son los dos factores fundamentales que debemos considerar para la eliminación, por vía no bélica, del dictador iraquí, señor Husein, que no merece más que nuestro reproche y reprobación permanente. Pero, ¿qué ofensas ha producido el pueblo iraquí sobre España para que tomemos esta posición bélica en la actuación?

Nosotros queremos, por tanto, que se consideren tanto valores formales como de situación hacia el pueblo español. No se puede mantener una opinión pública basada en el desasosiego, en la preocupación y en la inquietud, porque no nos llevará a un feliz término. La mejor manera de saber a qué atenernos y dónde estamos para que cada grupo político haga llegar al presidente del Gobierno su posicionamiento formal, en el escenario parlamentario adecuado, y recibir la reciprocidad del presidente del Gobierno respecto a su política de posicionamiento en este problema es la que obedece al espíritu de nuestra democracia, de nuestra Constitución y nuestro sistema parlamentario, y es saber en qué condiciones participaría España en el caso extremo de que el presidente trate de justificar, defender y aplicar una política beligerante detrás del Gobierno de Estados Unidos. Además, habrá que dar explicaciones ya que España forma parte de la Unión Europea y hay en ella dos socios que ya están mostrando su discrepancia a ese seguidismo de la unilateralidad, como son los presidentes y los gobiernos de Francia y Alemania, que no dos países cualesquiera, sino que marcan un eje no del mal, sino de democracia y Constitución de la Unión Europea. España secunda las últimas propuestas ofertadas por los señores Chirac y Schroeder, y debemos ser consecuentes con el escenario europeo en el que nos estamos moviendo, porque si no, vamos a producir una tremenda y grave fractura, y la responsabilidad de España y de su Gobierno es grande porque se puede producir la fractura de una deseable política exterior unitaria, única y consensuada, de la Unión Europea sobre estos aspectos.

El señor Marín, en su intervención en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, ha hecho una declaración de principios personales, dentro de su libertad, que ha sido declararse agnóstico, para utilizar otros argumentos. Pues bien, con la misma naturalidad con la que el señor Marín se declara agnóstico, ya que ha abierto la brecha, puedo tener la legitimidad y legalidad de declararme católico, porque lo soy. Por tanto, mi grupo, en el que concurre una base popular de ciudadanos agnósticos, creyentes, no creyentes y ateos, tiene también el componente de creyentes católicos, entre los que se encuentra este diputado, que solamente quiere hacer una declaración formal al efecto de los aspectos introducidos en este debate, y es que ayer, además de los argumentos de personas para mí tan respetables como el cardenal de Madrid, señor Rouco Varela, la Conferencia Episcopal alemana, de uno de los países implicados en el tema, ha hecho una declaración que cualquier persona, agnóstica o católica, atea o creyente, pero racional y democrática, tiene que suscribir y señalar. La Conferencia de los obispos alemanes católicos acaba de escribir estas frases: Una guerra preventiva es una agresión y no puede ser definida como una guerra justa. Las sospechas no justifican una guerra. Son sospechas sobre si ese país tiene o no tiene armas de destrucción masiva que aquí nadie parece encontrar y que forman parte de un paripé consistente en dar hilo a la cometa hasta que los apoyos logísticos concentren allí 250.000 hombres como fuerza ofensiva para barrer a Irak en cuestión de días. El cardenal Lehmann, alemán, magnífica autoridad sobre lo que

hemos leído y defensor de principios éticos y morales a los que me sumo, dice: Las sospechas no justifican una guerra preventiva, sean del tipo que sean.

Nosotros pedimos a los responsables que hagan todo lo que esté en su mano para impedir una guerra en Irak porque en la defensa de estos asuntos se puede activar no solamente un principio de vileza moral, sino algo más peligroso, de lo que parece que no se está hablando: un integrismo islámico que practica un terrorismo de kamikazes, de los que se autoinmolan en una creencia superior islamista, que es el peor de los terrorismos. No es el caso de los terroristas de ETA, que se guardan muy mucho de poner en riesgo su propia vida. Los terroristas de las Torres Gemelas de Nueva York el 11 de septiembre, como los que están actuando en Palestina y en cualquier otro lado, se pueden sentir incentivados porque la locura es contagiosa. En este momento tenemos que hacer todos los esfuerzos de racionalidad diplomática y de entendimiento político. Mi grupo quiere tender un principio de diálogo con quien es el máximo responsable legal y legítimo en España, el presidente del Gobierno, para tener ese diálogo en este ámbito parlamentario, en el Congreso de los Diputados. Más que la confrontación, queremos el diálogo democrático llamado debate, para encontrar entre todos una posición y que se controlen estos efectos, porque vemos que la opinión pública española se ha sumado a la opinión internacional en algo que ya no es un problema ecológico que afecte a una sola comunidad autónoma, sino que es un problema de España, de Europa, un problema internacional. Día tras día, y más en los últimos días, estamos viendo cómo la población española, norteamericana, alemana, francesa, italiana y británica se ha echado a la calle para expresar que la clase política está obligada, al menos, a escuchar o tomar en consideración lo que se le dice. Entiendo que es bueno para el presidente del Gobierno venir aquí ya que entre sus obligaciones está la de comparecer ante el Parlamento, que no entra sólo en el sueldo de cualquier político sino que entra en la obligación democrática, moral, ética, política y racional de dar una explicación que vamos a atender con muchísimo gusto y satisfacción para considerar los objetos de contraste que se puedan prever y tener en cuenta. Esto dignificará la vida política en todos los órdenes: dignificará un encuentro parlamentario, que ha sido la sintonía que siempre ha expresado, en este respeto democrático, el presidente Aznar. Por tanto, nosotros, señora presidenta —y con esto termino—, vamos a votar favorablemente la solicitud de una comparecencia del presidente del Gobierno ante la Cámara, cuando proceda y se disponga de los informes, sobre todo los del día 27, y de la opinión del Consejo de Seguridad, porque la tranquilidad del pueblo español y la conveniencia de evitarle desasosiegos improcedentes lo exige y lo precisa. Como digo, nosotros votaremos en este sentido de racionalidad la comparecencia del presidente del Gobierno ante la Cámara.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, como grupo parlamentario, queremos, por razones políticas, que comparezca el presidente del Gobierno e informe exactamente de cuál es la postura del Gobierno español, incluso, si me permiten el desahogo personal, para aclararme desde el punto de vista político-religioso.

He escuchado al representante del Partido Socialista, señor Marín, decir que es agnóstico y que no quiere la guerra sino que quiere la paz; al señor Mardones decir que es católico y que no quiere la guerra sino que quiere la paz; y al Papa decir que es una opción absolutamente inasumible en un momento como este o al cardenal Rouco Varela, que es un conservador de muchos quilates, decir que éticamente es inaceptable una guerra preventiva. Nosotros, que hasta hace muy poco éramos miembros de la democracia cristiana, opinábamos de esa forma, pero ahora resulta que el presidente de la Internacional Demócrata Cristiana o de centristas demócratas es el señor Aznar, que aparentemente está apoyando una guerra preventiva bajo los dictados del presidente Bush. Por tanto, desde este punto de vista, tenemos un interés muy manifiesto de escuchar al presidente del Gobierno y saber cuál es efectivamente la jerarquía de valores que mueve a los políticos a la hora de realizar su propia política. Además el presidente del Gobierno es quien tiene toda la información, no solamente una información y un bagaje cultural, político, personal, que cada vez está más asentado y sus respuestas son más incisivas, sino que tiene toda la información que le pueda suministrar no solamente el Ministerio de Asuntos Exteriores, sino el representante español ante el Consejo de Seguridad, que consideramos que es una baza importantísima en un momento como el que se está viviendo. Consideramos que la beligerancia que se está asumiendo y, sobre todo, la ruptura de una política inveterada sobre nuestros tradicionales lazos de amistad tiene que ser explicada, a no ser que sea inexplicable, a no ser que sea una política de absoluta sumisión y que a medida que va cambiando la política del presidente Bush va cambiando también la política del Gobierno español, sin tener una propia política, que además tiene un *background* y un fondo europeo, que es la política de la Unión Europea y de la mayoría de los Estados de la Unión Europea. Aparentemente en este momento el Gobierno español no tiene una política, sino que es una política vicaria de la del propio presidente Bush.

Además, hay que recordar que los Estados Unidos armaron a Sadam Husein, que no es una hermanita de la caridad, es un dictador sanguinario, asesino que tiene sometido y arrojado a su pueblo. Esto lo reconocemos absolutamente todos. En la Guerra del Golfo fue él

quien tomó la iniciativa de invadir Kuwait y en aquel momento cualquier acción internacional contó con el apoyo de Naciones Unidas. Pero creemos que no se dan en este momento esas circunstancias, sino que aquí hay algo más, sobre todo producido y generado como consecuencia del 11 de septiembre, que aparentemente ha logrado desviar la atención de la búsqueda de Osama Bin Laden al culpable de todo, Sadam Husein. Siempre hay que tener un eje del mal y un enemigo exterior al que combatir. De acuerdo, pero este es a veces el simplismo de la política norteamericana que indudablemente tiene sus propios parámetros y sus propios objetivos de funcionamiento.

Nosotros creíamos que la política del Gobierno español estaba asentada en unos principios, porque creemos que nadie quiere la guerra, todo el mundo queremos la paz. Nos recordaba hace muy poco que hace dos o tres años se organizó un viaje a Irak, a Bagdad, por parte de una asociación y allí estuvo nada menos que el representante del Partido Popular. Fue un viaje humanitario, hay que decirlo, fue un viaje, a nuestro entender, positivo, de acercamiento a una realidad, para tratar incluso de desbloquear una situación absolutamente estancada con objeto de atender a esas víctimas inocentes, como son los niños, y sin embargo vemos que de la noche a la mañana esa política se cambia sin mayor explicación, diciendo ese argumento tan maniqueo de: o Sadam Husein o Bush. Se ha dicho reiteradamente: quien no esté con Bush está con Sadam Husein. Nosotros no estamos ni con Sadam Husein ni con Bush sino que estamos con la resolución de Naciones Unidas. Mucho más si ahora España tiene un representante en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y mucho más si vemos que la postura de Alemania es una postura propia e incluso la postura de Turquía empieza a ser una postura propia.

Voy a terminar haciendo referencia a algo que quizá lo resume mucho mejor que las palabras improvisadas de un diputado en una Diputación Permanente, sabiendo que no van a prosperar. Sé que hablar de John Le Carré puede sonar a novela policial, pero es una novela policial que tiene mucho éxito de lectores, quizá porque conecta muy bien con un sentimiento, con una información y con un anhelo que tiene cualquier lector de novelas policíacas. Ayer escribió en el diario *El País* un artículo fantástico, a mi modo de ver, que ponía el dedo en la llaga sobre lo que está ocurriendo en Estados Unidos a partir del 11 de septiembre, el maniqueo en el que se está cayendo de una manera reiterada y la forma como se despachan todos los problemas en una graduación de blanco o negro, no hay grises, no hay tonalidades, todo es blanco, todo es negro, el eje del mal, el eje del bien, a este hay que atacarlo porque no sigue mis consejos, etcétera. Si me lo permiten, voy a leerlo, porque creo que da exactamente con lo que nosotros pensamos que está ocurriendo de verdad y lo que está como gran trasfondo en esta iniciativa de los Estados Unidos y del presidente Bush, al que le importa muy poco lo que puedan hacer los inspectores de Naciones Unidas. Lo que Bush no nos dirá es la verdad acerca de por qué vamos a la guerra. Lo que está en juego no es un eje del mal sino petróleo, dinero y las vidas de la gente. La tragedia de Sadam es estar sentado sobre el segundo yacimiento de petróleo más grande del mundo; la de su vecino, Irán, es poseer las reservas de gas natural más grandes del mundo. Bush quiere ambos, quien le ayude a conseguirlos recibirá una parte del pastel y quien no le ayude no la recibirá. Si Sadam no tuviera petróleo podría torturar y asesinar a placer a sus ciudadanos. Otros líderes lo hacen todos los días —pensemos en Turquía, en Siria, en Egipto y en Pakistán—, pero estos son nuestros amigos y aliados. Sospecho que en realidad Bagdad no representa ningún peligro cercano y real para sus vecinos y tampoco para Estados Unidos o Gran Bretaña. Las armas de destrucción masiva de Sadam, si es que todavía las tiene, serán menudencias comparadas con lo que Israel o Estados Unidos podrían desplegar contra él en cinco minutos. Lo que está en juego no es una amenaza militar o terrorista inminente sino el imperativo económico del crecimiento estadounidense. Lo que está en juego es la necesidad de Estados Unidos de demostrar su enorme poder militar a Europa, a Rusia, a China y a la pobrecita loca de Corea del Norte, así como a Oriente Próximo; mostrar quién manda dentro de Estados Unidos y quién debe someterse a Estados Unidos en el exterior.

Creemos que este es el meollo de lo que está ocurriendo y, por tanto, consideramos que el Gobierno español no puede hacer un seguimiento a esta política que, a nuestro juicio, sólo va a traer destrucción y fundamentalmente muerte. Y porque hablamos de la vida y de la muerte creemos que el presidente, incluso sólo por cortesía parlamentaria, debería comparecer en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos hoy en el pleno de la Diputación Permanente y la señora presidenta conoce bien que la Diputación Permanente tiene una función, la de velar por los poderes de la Cámara en los períodos en que no hay sesiones ordinarias. Y si tenemos que velar por los poderes de la Cámara, entendemos que debemos acordar hoy la comparecencia del presidente del Gobierno en una sesión extraordinaria del Pleno en este mes de enero. ¿Por qué motivos? Se han dicho ya por parte de otros portavoces, pero hay uno que es claro y que entra de lleno, señora presidenta, señorías, en la función de este Parlamento. En este Parlamento, exista o no mayoría absoluta, es evidente que debemos debatir aquello que preocupa a los ciudadanos y aquello que está centrando la actualidad política no sólo en España sino en el mundo: la situación prebélica en Irak. Ante esta situación, entendemos que corresponde a los poderes de este Parlamento acordar hoy una sesión extraordinaria del Pleno para que comparezca el máximo responsable del Gobierno, su presidente. Valoramos positivamente que la ministra de Asuntos Exteriores haya solicitado ya comparecer ante la Comisión de Asuntos Exteriores, pero creemos que el tema es de tan primordial importancia que se debe hacer ese debate en el Pleno y con el presidente del Gobierno.

Desde Convergència i Unió ya les adelanto que queremos evitar la guerra. Estamos en contra de la guerra. Queremos agotar todos los cauces posibles para que esa guerra no se produzca y, evidentemente, desde Convergència i Unió, antes de cualquier conflicto bélico, queremos conocer y respetar las decisiones de la ONU. En este momento, España forma parte del Consejo de Seguridad de la ONU. En este mes de enero España se va a posicionar en ese Consejo de Seguridad, y se posicionará sin haber debatido antes en el Parlamento cuál va a ser la posición que España mantenga en ese Consejo de Seguridad.

Nosotros creemos, señora presidenta, señorías, que sería positivo promover desde el Gobierno un debate en el Pleno de esta Cámara con el presidente del Gobierno. Es importante, es necesario que desde el Gobierno, que tiene la máxima responsabilidad en materia de relaciones exteriores, en materia de política exterior, se genere un clima de consenso y el buscar mecanismos de consenso, mecanismos de diálogo. Nosotros no vamos a rehuir ninguno, incluso vamos a aceptar cualquier planteamiento que se nos haga en cuanto a contactos con los grupos parlamentarios para mantener una información fluida, porque lo consideramos positivo y necesario. Tenemos que recomponer un consenso interno y saber exactamente cuál es nuestra posición ante este conflicto. De ahí que consideremos necesario celebrar ese Pleno, al igual que también consideramos necesario que desde el Gobierno del Estado español se impulse un consenso a nivel europeo. Venimos debatiendo —y la última cumbre de Copenhague fue un claro ejemplo— el proceso de construcción europea. Existe una apuesta por una Unión Europea, por una Unión cada vez más amplia, en donde cada vez compartimos más políticas. Desde Convergència i Unió creemos que debería ser necesario un consenso a nivel de Unión Europea en cuanto a este punto de la situación de Irak. Desde la Unión Europea deberíamos ser capaces de lanzar al mundo un mensaje de paz y de diálogo. También pedimos al Gobierno que se esfuerce al máximo en generar ese consenso en el ámbito de la Unión Europea. No es bueno ante un conflicto como el de Irak que la Unión Europea aparezca ante el mundo con posiciones muy dispares. De ahí que sea necesario, para generar ese clima de consenso, el esfuerzo diplomático a nivel europeo.

Señora presidenta, señorías, no debemos obviar que en estos momentos y en estos días se está realizando una inspección por parte de la ONU, así como una investigación a Irak. Nosotros le pedimos a Irak que colabore más activamente en ese proceso de inspección y que aporte pruebas de la no existencia de armas de destrucción masiva. Le pedimos a Irak la máxima colaboración con los inspectores de la ONU, porque nosotros creemos en la vía de los inspectores de la ONU como una vía que nos permita evitar la guerra. Ayer mismo nos pedía el máximo responsable de esa inspección en el ámbito de la ONU, el señor Blix, que hiciéramos una apuesta para que tengan buen fin esas inspecciones. Nosotros también queremos resaltar ese aspecto y dar el mensaje de que la paz debe ser posible. Nosotros queremos dar una oportunidad a la paz. De ahí que pensemos que en el ámbito del Estado español se debería respetar lo que diga la ONU y se debería dar un mensaje a Irak para que colabore activamente y se implique en la aportación de pruebas. Nosotros no compartimos en absoluto el actual régimen político de Irak, pero tenemos que agotar las vías existentes para que la paz sea posible. De ahí que nuestro grupo parlamentario quiera poner hoy de manifiesto nuestra apuesta por el diálogo, por agotar todas las vías posibles y esperar las resoluciones de la ONU.

Señora presidenta, esperamos que esta vía del diálogo también se materialice respetando las funciones que tiene este Parlamento. Este Parlamento tiene las funciones de debatir la actualidad política, legislar y controlar al Gobierno y no puede resultar ajeno a lo que en este momento se debate en la sociedad, en los medios de comunicación y en todos los países de Europa, el debate sobre la posición que vamos a adoptar ante el conflicto de Irak. De ahí que hoy Convergència i Unió vote favorablemente en esta Diputación Permanente la solicitud de que se convoque esa sesión extraordinaria de un Pleno de la Cámara, con la comparecencia del presidente del Gobierno, para que todos podamos poner nuestro grano de arena a ese consenso, a ese diálogo y para poder entre todos definir cuál es nuestra posición ante ese conflicto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Me temo que la mayoría de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra se han adelantado a la toma de posición de mi grupo y del Gobierno. Para empezar han dado por supuesto que, como la oposición está en contra de la guerra, el Gobierno y el grupo mayoritario están a favor de la guerra. Esto es un reduc-

cionismo simplista y, si me permiten ustedes, francamente es retorcer la realidad. Tan en contra de la guerra está mi grupo como lo puede estar cualquiera del que ustedes forman parte. Quiero decir una cosa, que sólo a través de la firmeza se pueden conseguir resultados que lleven a la paz. Tratemos de huir del síndrome de Munich. No olvidemos aquel ignominioso encuentro entre Chamberlain, entonces primer ministro del Reino Unido, y el dictador nazi Hitler. Cuando volvió al Parlamento, le dijo Winston Churchill que no le había traído la paz sino la ignominia. Ese es el camino. Sólo la firmeza va a conseguir evitar la guerra. La guerra es evitable o inevitable porque está en manos de Sadam Husein. Si Sadam Husein y su régimen sanguinario, bárbaro y repugnante aceptan desarmarse, entonces no habrá necesidad de una intervención militar.

Están ustedes hablando constantemente de una petición para discutir esta cuestión en Pleno. Se trata de una petición prematura. Estamos todavía en la fase de presión diplomática y política, no hemos dejado que se agote esa etapa de presión diplomática y política. Sólo cuando se agote tendremos entonces la posibilidad de discutir, por ejemplo, sobre las conclusiones del informe que presente Hans Blix, presidente de la Unmovic ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por cierto, lo que ha dicho Hans Blix es que exige a Irak un desarme completo, verificable y creíble, y que ese es exactamente el mandato que tiene Naciones Unidas. Más adelante hablaremos de esta cuestión.

Muchos de los debates a los que se ha referido el señor Marín, por ejemplo, han tenido lugar en las sesiones de control al Gobierno en los respectivos países que usted citó. Pero le voy a decir una cosa, es que también en este Parlamento en las sesiones de control se ha producido un debate sobre estas cuestiones en más de una ocasión. Les voy a dar una primicia, esta misma mañana la ministra de Asuntos Exteriores ha solicitado comparecer de manera urgente ante esta Cámara esta misma semana, si así lo tiene a bien esta Cámara.

No adelantemos acontecimientos. Esperemos a ver qué ocurre con el informe que va a presentarse el próximo día 27. ¿No será mucho más lógico esperar a debatir las conclusiones de los inspectores de Naciones Unidas, no será mucho más lógico saber a qué nos estamos enfrentando? ¿Por qué tenemos que adelantar automáticamente la intervención del portavoz de la mayoría, que les va a decir a ustedes que nosotros, como ustedes, estamos en contra de la guerra, pero no a través de la laxitud o de la claudicación ante un dictador armado y peligroso, que ya ha demostrado en el pasado cuáles son sus credenciales invadiendo dos veces a sus vecinos o teniendo cientos de miles de víctimas, y voy a citarlas además, con armas no convencionales?

Se trata de una acusación, creo, infundada. Este grupo parlamentario y el Gobierno al que apoya ha hecho las cosas como tenía que hacerlas, en orden, en sucesión racional y razonable. Nosotros tenemos que aclarar con toda nitidez y subrayar que este Gobierno no ha actuado en absoluto con servilismo ni ha permitido la utilización ilimitada de las bases, como se ha dicho sin ningún fundamento o, por ejemplo, como se ha dicho también aquí aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, que los guardacostas americanos van a tener jurisdicción en aguas españolas, y no sé cuantas barbaridades más desde el punto de vista jurídico. ¿De dónde sacan ustedes eso? ¿Con qué pruebas demuestra alguno de ustedes que el Gobierno ya ha aceptado cualquier condición para intervenir militarmente en Irak? ¿De dónde sacan ustedes que el Gobierno de España ha comprometido ya la participación de fuerzas o el apoyo incondicional? ¿De qué estamos hablando? Nadie ha dicho nada todavía, ningún portavoz del Gobierno y desde luego este grupo tampoco.

En cuanto a la curiosa interpretación que hace el señor Alcaraz del sistema democrático, desde luego me deja perplejo que usted diga que los resultados electorales se modifican a lo largo de la legislatura. Nosotros tenemos exactamente la misma legitimidad, señoría, que teníamos el 12 de marzo, cuando ganamos las elecciones; la misma, igual que usted. Pero es que a usted le conviene mucho menos que a nosotros hablar de esas cosas porque me temo que usted hoy tiene bastante menos apoyo electoral que tenía el 12 de marzo.

Nadie ha hablado hasta aquí de las cuestiones de fondo, que son las cuestiones importantes. Nos recordaba el señor Anasagasti un viaje a Irak, en el que tratábamos de hacer una aproximación humanitaria, de apoyo al pueblo de Irak, como recordarán el senador y el diputado de su grupo que participaron de ese viaje. De apoyo al pueblo, no al Gobierno ni al régimen de Irak, como le dije yo, que tuve el honor de ser nombrado por todos mis compañeros —y aquí está otra diputada que estaba allí— portavoz de todos los que allí estábamos en la conversación que mantuvimos con Tarek Aziz, que fue extraordinariamente tensa y dura y en la que hicimos además una valoración muy crítica de su régimen y le pedimos con todos los tonos y maneras que colaborase de forma clara con los inspectores de Naciones Unidas, a los que, por cierto, ese régimen había expulsado de malas maneras en el año 1998, incluso con amenazas de muerte.

Sí conviene entrar en las cuestiones de fondo, sí conviene recordar ante qué tipo de régimen nos estamos enfrentando. Se trata de uno de los dictadores más sanguinarios de la historia reciente del siglo XX, se trata de uno de los regímenes más expansivos y agresivos, de un régimen que, por cierto, ha utilizado armas no convencionales contra su propia población civil: 5.000 kurdos iraquíes pagaron con su vida en Halabja en 1988 por no ser seguidores del régimen de Sadam Husein, 30.000 heridos como consecuencia de la utilización de agresivos químicos y biológicos. En el año 1979 ó 1980, cuando empezaba la escalada contra Irán, se inició una guerra de ocho años en la que se produjeron cientos de miles de víctimas. Ya entonces el señor Sadam Husein empleó armas químicas contra sus vecinos que causaron 50.000 muertos, pero dentro de su casa, en el año 1991, después de la retirada de las tropas aliadas de Irak, produjo 60.000 víctimas en un asesinato masivo contra chiíes en el sur y kurdos en el norte. Ha forzado al exilio al 10 por ciento de la población de su país, ha forzado a 250.000 personas a deportaciones forzosas, ha causado él solo cientos de miles de víctimas inocentes dentro de su población. Este es el régimen del que estamos hablando, este es el régimen cuya agresividad e imprevisibilidad es un riesgo cierto para la paz y la estabilidad regional y, por tanto, del mundo. Por consiguiente, ¿no sería mucho más lógico saber que tenemos que esperar lo peor de un régimen de estas características?

Desde el principio la presión diplomática y política que se ha ejercido sobre el régimen de Sadam Husein ha sido con un fin claro, el desarme total de Irak para que deje de ser una amenaza para sus vecinos y para su población civil. Aquí no se está hablando de nada más, y el problema es que tenemos que tener presión política y diplomática desde la firmeza para que sea creíble que la comunidad internacional va en serio y que exige el desarme de Irak, y el desarme de Irak evitará una intervención militar. Por tanto, está en manos de Sadam Husein.

La vuelta de los inspectores no era el fin de la presión, era el desarme, y muchas personas han considerado que cuando los inspectores volvieron a Irak eso ya de por sí era suficiente. Recordemos otra vez que en torno a la cuestión de Irak se han aprobado 46 resoluciones de Naciones Unidas, 26 centradas en cuestiones humanitarias y 20 que hacían referencia a condenas de conductas del régimen iraquí y también imponiendo obligaciones muy claras al régimen iraquí. Según los estudios de las propias Naciones Unidas, por lo menos 16 de esas resoluciones obligatorias han sido flagrantemente incumplidas por el régimen de Sadam Husein, aprobadas bajo el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas, y ya sé que usted, señor Llamazares, estaba ya poniendo el clásico ejemplo del otro tema, que es el capítulo VI. Por desgracia, y siempre lo decimos, da la casualidad de que el capítulo VII implica sólo a un país con el resto de la comunidad internacional y son obligatorias, mientras que el capítulo VI lo que hacía era un llamamiento a iniciar negociaciones. Por tanto, hay que ser riguroso cuando se habla de cuestiones de política exterior.

Sepamos que es la firmeza la que ha conseguido que Sadam Husein acepte el regreso de los inspectores, a pesar de que en el año 1998 obstaculizó su labor, los amenazó e incluso impidió el acceso no sólo ya a ciertas instalaciones, sino incluso a instalaciones que ya habían inspeccionado previamente. Hay serias sospechas sobre el tipo de armas que sigue teniendo Sadam Husein. Voy a dar simplemente algunos ejemplos. Se sabe casi a ciencia cierta que estaba produciendo, ya después del año 1991, gas mostaza, agente nervioso VX, gas sarín y que tenía algunos misiles Scud D modificados escondidos, que no pudieron encontrar los inspectores de Naciones Unidas cuando fueron expulsados en el año 1998. Scott Ritter, al que tantas veces se ha citado en esta Cámara, fue el primero que criticó a los Estados Unidos por su laxitud y actitud blanda con el régimen de Sadam Husein al aceptar su expulsión sin ningún tipo de represalia. Además, se sabe que alguno de los misiles que dice el régimen iraquí que sólo tienen un alcance de 150 kilómetros, con una leve modificación podrían acabar siendo misiles balísticos de corto alcance, de entre 600 y 900 kilómetros.

No es cuestión de entrar aquí a hablar de los argumentos jurídicos —y lamento, señor Mardones no estar en absoluto de acuerdo con usted por una vez—, porque no se trata de que el argumento jurídico, como usted decía fuera kafkiano, es que no es kafkiano, es central. El argumento jurídico en la legalidad internacional es central y no vamos a entrar aquí en esta cuestión, porque ya verá usted cómo tendremos muchas ocasiones, muchos debates parlamentarios sobre este tema, y verá usted que hay varias resoluciones centrales que casi nadie cita. Todo el mundo se olvida de la 678, que es la que autoriza a la comunidad internacional al uso de cualquier medio que considere preciso para forzar la aplicación de la resolución 660. La 687 establece el alto el fuego entre la comunidad internacional e Irak y la 687 establece que ese alto el fuego está supeditado al resultado de las inspecciones que hasta ahora, señorías, no ha sido en absoluto satisfactorio. Pero hay muchas más y desde luego la combinación de la 678 y de la 687 con la 1441 es base jurídica más que razonable. Nosotros no renunciamos de antemano, por supuesto, a que se produzca la aprobación de una nueva resolución de Naciones Unidas, pero sí tenemos que decir con claridad que existe base más que suficiente para eso. Voy a recordar lo que dijo el propio Consejo de Seguridad, señorías. Se produjo un movimiento de tropas extraño en los años noventa en las cercanías de Kuwait, y en ese momento en una declaración del Consejo de Seguridad se dijo con toda claridad que las resoluciones 678 y 687 estaban en pleno vigor y que el Consejo de Seguridad podía perfectamente levantar la vigencia de la resolución 687 y volver a imponer la vigencia de la 678. Eso lo dijo el Consejo de Seguridad cuando parecía que Irak amenazaba, una vez más, a su vecino Kuwait. Por tanto, hay que ser rigurosos y serios en este terreno.

Para nosotros también la guerra o la intervención militar es la última opción, y casi todo el mundo sensato lo ha dicho. Hasta lo ha dicho ese monstruo que para ustedes parece ser la Administración norteamericana. Lo ha dicho el secretario de Estado Collin Power, lo ha dicho Condoleza Rice, y lo dijo además delante de una audiencia millonaria en una entrevista que concedió a la cadena CNN, con ocasión de la cumbre de Praga, el pasado mes de noviembre. Por tanto, para todos es la última opción.

Nadie quiere ir a la guerra. Lo que queremos es que Irak se desarme y que deje de ser el riesgo cierto que es hoy. Yo no estoy de acuerdo con el señor Le Carré. Le faltan datos. Aquí no se trata sólo de una guerra de petróleo. Hay elementos geoestratégicos claros. Un régimen como el de Sadam Husein supone un aumento de la incertidumbre y de la inestabilidad para países que ahora están pasando momentos muy complicados, como Arabia Saudí. Ha sido una espada de Damocles constante para un país como Jordania, que es la frontera occidental de Irak, para ellos oriental. Ha sido también una excusa clara para no avanzar en el proceso de paz con respecto a ciertos halcones o radicales de los negociadores y en el mundo político israelí. Por tanto, estamos viendo constantemente cómo Irak sí es una amenaza, sí ha afectado a la paz y a la seguridad mundiales y sí es un elemento de incertidumbre, de inestabilidad y de riesgo potencial constante en la región.

El Gobierno ha informado como tenía que hacerlo, tanto a la opinión pública como a esta Cámara, lo ha hecho en las sesiones de control, y ahora lo hará la ministra de Asuntos Exteriores el jueves que viene, si así lo aprueba esta Cámara. Y habrá más debates. No hemos llegado a la situación de las operaciones militares. Seguimos en la fase de presión política. Cuando llegue la otra fase, si es que llega, y todos deseamos que no sea así, sólo entonces, podremos debatir sobre las condiciones y circunstancias de lo que ustedes llaman guerra preventiva y que en absoluto nosotros respaldamos, puesto que no se trata de una guerra preventiva; se trataría en todo caso de una intervención reactiva ante el reiterado incumplimiento de, por lo menos, dieciséis resoluciones de Naciones Unidas y haber sido un elemento agresivo y expansivo en la región; por lo tanto, también intervención legítima y legal.

No tenemos por qué estar siempre de acuerdo con lo que diga el Papa o incluso el cardenal Rouco. Yo puedo defender mis posiciones y respeto las suyas, aunque no las comparta en absoluto. Los argumentos jurídicos e incluso los políticos son discutibles y nosotros creemos que esto es lo que hay que hacer. Gobernar significa hacer lo que uno piensa que hay que hacer, aun sabiendo que se trata de una decisión impopular. Eso es lo que hace un gobierno responsable y eso es lo que está haciendo el Gobierno de España.

La señora **PRESIDENTA:** Le ruego concluya, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Termino con un último comentario, señora presidenta. Nosotros también somos absolutamente partidarios de que se haga una planificación seria y cuidadosa de cualquier tipo de operación política en el seno del Consejo de Seguridad o si se tiene que hacer una operación militar reactiva, teniendo en cuenta la delicada situación que vive la región. Sabemos que el proceso de paz está inconcluso y que sigue siendo una fuente de frustración y de irritación en la región. Sabemos que hay países en los que a lo mejor esta circunstancia y la situación política internacional que vivimos está generando también incertidumbre y desasosiego. Por lo tanto hay que ser prudentes y vamos actuar con la máxima mesura, el máximo equilibrio y siempre respetando al máximo la legalidad internacional, créanme.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Arístegui, empieza usted su discurso adelantando con una especie de modulación las posiciones del Partido Popular; por lo menos utiliza mas la dialéctica, saca el capote y varía una serie de posiciones rotundas, contundentes y dogmáticas que se hicieron hace seis o siete meses, pero conforme desarrolla su discurso, incluso desmarcándose al final del señor Rouco y del Papa, vuelve usted a las mismas posiciones. Vuelve usted a la posición, y no podía ser de otra manera, que ya expuso el señor presidente del Gobierno y que también expuso la ministra en un momento determinado, que no han cambiado ni en sede parlamentaria ni ante los propios medios de comunicación, que es que hay que elegir y se ha elegido y que habrá siempre un apoyo incondicional. Eso no ha cambiado. Por tanto, señor Arístegui, queremos saber qué han hablado exactamente —sé que se le ha permitido al presidente del Gobierno incluso poner los pies sobre una mesa—, a qué se ha comprometido el Gobierno español, pero todavía más, señor Arístegui, de cara a los próximos días, qué van a votar ustedes en el Consejo de Seguridad, qué posición tomarán en función de un Consejo de Seguridad que, sin utilizar ninguno de los países el veto, pueda hacer un voto multilateral distinto. ¿Qué posición adoptarán entonces? ¿Seguirán al señor Bush o seguirán quizás algún matiz mayoritario de la Unión Europea y de los países representados en el Consejo de Seguridad? Eso es lo que queremos saber, señor Arístegui.

Respecto a nuestra interpretación de la democracia, ustedes se han presentado, han ganado, tienen la legitimidad para reunirnos y votar, pero ustedes no llevaban en el programa, y no podían llevarlo, el tema de la guerra, de meternos en una guerra. ¿No lo llevaban, verdad? Tienen mayoría absoluta, pueden reunirnos y resolver que deciden que entremos en una guerra en función de que tienen diez millones de votos y los demás tenemos menos. Pues vamos a reunirnos y ustedes utilicen esa mayoría absoluta. Incluso así les decimos que constitucionalmente no es apropiado, no se puede hacer. Creemos que puede ser legítimo en función de que tienen mayoría absoluta, pero no sería rigurosamente legal. Lo vamos a seguir discutiendo por-

que, entre hoy y mañana, varios grupos —desde luego el Mixto y el de Izquierda Unida— pedirán la comparecencia en Pleno del señor Aznar. En este momento, no tienen ustedes ni legitimidad ni legalidad para meternos en una guerra para la que anuncia usted que ya hay una justificación. Ha empezado usted toreando con más dialéctica que otras veces. Afortunadamente, esta vez no nos ha dicho que se puede actuar contra el terrorismo con armas nucleares tácticas, como dijo en un programa de televisión. Sin embargo, termina diciendo que ya hay motivos para la guerra en la 1441, en relación con otras resoluciones, que no hay por qué coincidir con el Papa ni con monseñor Rouco Varela y que ustedes tienen una posición en función de la cual ustedes pueden iniciar ya la guerra con plena tranquilidad de conciencia y plena legitimidad. Pues no estamos de acuerdo, señor Arístegui. Diga usted lo que diga aquí, de lo que se ha tomado nota en toda Europa es de que Blair y el señor Aznar son los únicos apoyos incondicionales que tiene el presidente Bush, diga usted lo que diga aquí. Ni una sola de las declaraciones del señor Aznar en el Pleno de la Cámara o en los medios de comunicación ha rebatido, matizado, cambiado o dado una proyección distinta a lo que dijo en un principio. Esa es la realidad. Por tanto, señor Arístegui, ustedes quieren guerra, ustedes mantienen el apoyo incondicional al señor Bush, ustedes sostienen que ya hay motivos para la guerra con la 1441 en relación con otras resoluciones y creen —lo ha dicho usted, no yo— que no se trata tanto ya de quitarle a Irak las armas de destrucción masiva, sino que alude usted a toda una historia y a todo un régimen, cosa que nunca se puede contemplar en la Carta fundacional de la Naciones Unidas, cambiar un régimen a través de una guerra, y fíjese usted en que ese régimen ha perseguido a los comunistas a tiros por las calles. Nuestra postura —si quiere conocerla, véngase a la próxima fiesta del Partido Comunista de España, a la que vendrán los representantes homologables a nuestra posición en España— dice: ni guerra ni Sadam. No me venda la moto de que ahora, a través de una guerra, vamos a cambiar los regímenes políticos de este mundo que no nos gustan cuando no son nuestros amigos o cuando —¡qué casualidad!—tienen petróleo, no controlado por las multinacionales de matriz norteamericana. Usted no ha dicho nada de Israel, que se ha saltado a la torera veinticinco resoluciones de las Naciones Unidas; no ha dicho nada de Pakistán, que tiene armas nucleares a su servicio, ni de otros países que poseen también armas de destrucción masiva, porque en este momento, tácticamente, a ustedes no les interesa sacarlo. Esta es la situación, señor Arístegui. Ustedes están a favor de la guerra, el señor Aznar mantiene su apoyo incondicional y queremos debatirlo y votarlo en esta Cámara. Tienen ustedes votos suficientes, pero tienen que comprometerse constitucionalmente con este país. Eso es lo que le pedimos y le pediremos de nuevo, entre hoy y mañana, a través de la iniciativa que registraremos en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular es un preludio claro de que el Gobierno español tiene una posición tomada respecto a esta cuestión. No se puede entender de otra manera su beligerancia y su agresividad contra un régimen determinado, que por supuesto está lleno de lacras, pero estas no son menos que las que tienen el régimen de Pakistán, el de Arabia Saudí, el de Nigeria o el de Argelia, por ejemplo, hasta llegar a hoy, con el silencio de la comunidad internacional. Usted ha citado una guerra desgraciadísima y tremenda, incitada por los Estados Unidos, la guerra contra Irán, después de derribar al sha de Persia. Ahí sí les resultaba perfectamente funcional el régimen iraquí y no hubo preocupación ninguna ni por los derechos humanos ni por el respeto a los países circundantes. Por otra parte, no entiendo cómo se puede decir que es una amenaza para los países próximos, cuando Jordania no quiere la guerra —desde luego, la opinión pública no la quiere—, tampoco la quiere la opinión pública de Arabia Saudí ni la quieren Egipto ni Siria. ¿Quién la quiere entonces? ¿La opinión pública de Israel o sus dirigentes? Evidentemente, pero los dirigentes de Israel representan a una parte del conflicto tan confesional que deberíamos tener la ponderación de ser mínimamente neutrales sobre la cuestión.

Señor Arístegui, en su intervención viene a decir: el acusado tiene que demostrar que no es culpable y los que están encargados de demostrar que es culpable, que son los inspectores de la ONU, da igual que no lo demuestren o que demuestren todo lo contrario, que si es así, no va a ser aceptado nunca por la prepotencia de Estados Unidos, y es lastimoso que en este caso el Estado español se alinee con esa posición, eso sí, con muchísima rapidez, porque ustedes ya no esperan al día 27, y, en todo caso, el día 27 estarán las opciones totalmente tomadas. Nosotros pensamos que precisamente para no ir a la guerra, para que el Estado español no participe, hay que impedir por todos los medios que el Gobierno de España tome soluciones o posturas tan abiertamente temerarias como las que está tomando, que le vuelvo a repetir se oponen a la razón, a la lógica, al derecho internacional y al sentir de las gentes mayoritariamente a nivel mundial. Le digo además otra cosa. Realmente, tal como está el mundo, creo que es mejor estar armados. Si Irak estuviese realmente armado, le digo que Estados Unidos se tentaría dos veces la ropa antes de intervenir, si realmente estuviera armado con armas de destrucción

masiva, porque lo está demostrando con el caso de Corea del Norte, no solamente por su ubicación estratégica, que es mucho más conflictiva, sino también porque tienen algo con qué defenderse. Creo que es una situación tan detestable que indica que no hay argumentos neutrales de ningún tipo para juzgar de forma tan aviesa y tan confesional como usted lo ha hecho. Le vuelvo a repetir, los nacionalistas kurdos que están perseguidos da la casualidad que en este momento no se han ido de Irak, precisamente están en una tierra de nadie, no están interferidos por el poder de Sadam Husein. Si tan buenos son Estados Unidos y las potencias que defienden el ataque a Irak, ¿por qué no permiten la construcción de una nación kurda entre Irán, Turquía e Irak? No nos vendan ustedes estas motos de neutralidad y de bonhomía a nivel internacional que no existen. Estamos juzgando relativamente todo lo que debemos de hacer y en concreto cuál debería ser la posición de un gobierno democrático y que debe de servir a los intereses del Estado español y no a otros.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Brevemente, señora presidenta.

El portavoz Arístegui, que es un brillante parlamentario, ha utilizado argumentos de dialéctica parda cuando me ha dicho que efectivamente él viajó a Irak, por supuesto que sí, pero que lo hizo para apoyar al pueblo iraquí; por supuesto que sí. ¿Alguien ha dicho que viajó a apoyar a Sadam Husein? Nadie ha dicho eso. Usted me ha cogido el rábano por las hojas, me lo ha retorcido y poco menos que me lo ha dado la vuelta. Yo le decía que ese era el argumento y la postura del Partido Popular que a nosotros nos gustaba, que es acercarse a los problemas, tratar de enterarse de qué iba la cosa y tratar de actuar políticamente y no de forma tan sumisa respecto a los planteamientos del presidente norteamericano. Se encontraron ustedes en Bagdad con el encargado de negocios, señor Fernando Valderrama, que creemos que tiene igual o más información que nosotros, y el encargado de negocios español ha dimitido de su puesto por un imperativo moral. Por tanto, algo tendrá que decir este tipo de planteamientos. Se dice que tiene miedo, se le ha abierto un expediente que quizá se dilucide en el mes de febrero, pero el discurso de Fernando Valderrama, que usted no escuchó allí en Bagdad, era totalmente distinto al que usted en este momento ha esbozado, y usted también es diplomático, independientemente de que sea portavoz del Partido Popular.

Finalmente, señor Arístegui, ya sé que me va a coger la argumentación que voy a utilizar de una manera maniquea, pero salgo con información de aquí, y usted, como diputado por Guipúzcoa, sé y he comprobado que no está de acuerdo con el presidente de la Conferencia Episcopal Española, monseñor Rouco Varela, respecto a la posible guerra con Irak, pero sí está de acuerdo con monseñor Rouco Varela en su posición respecto al País Vasco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Arístegui, comprendiendo cuál puede ser la estrategia política y mediática del Gobierno, le rogaría que cuando intentemos debatir estos temas no nos presente usted, se lo he dicho creo que de buenas maneras, un conjunto de argumentos maniqueos. Nadie, he escuchado aquí esta mañana, está con este debate intentando apoyar el régimen iraquí y mucho menos al presidente Sadam Husein y nadie aquí esta mañana ha calificado de monstruos a las autoridades norteamericanas. Ese es un argumento maniqueo muy querido del presidente del Gobierno, de una simpleza intelectual extraordinaria, pero, por favor, no podemos seguir debatiendo estos temas así. Yo comprendo la necesidad y la dificultad que ustedes tienen frente al problema de opinión pública mayúsculo al que se enfrentan en este momento, pero no nos presenten argumentos maniqueos. Tampoco se opone nadie a que se actúe contra este régimen con toda firmeza y con toda la presión para que se cumplan íntegramente las resoluciones de Naciones Unidas. Ahí no tienen ningún problema, creo yo, con ningún grupo político. A partir de ahí hoy saco una conclusión: el argumentario jurídico impecable que usted ha desarrollado es exactamente el mismo que con toda amabilidad nos han explicado los responsables de la Embajada norteamericana. Al menos sacamos hoy una conclusión: su argumentario jurídico se corresponde desde la A a la Z con el argumentario jurídico que va a utilizar el día 27 el Gobierno de los Estados Unidos. Al menos ya tenemos una aclaración. Nadie está pretendiendo aquí culpabilizar al Partido Popular ni al Gobierno en una línea determinada fuera de lo que es el debate político, pero usted hablaba de orden y de no caer en la tentación de la improvisación o de la frivolidad. Le vuelvo a repetir el argumento: orden, no caer en la improvisación, no caer en la frivolidad. ¿Pero qué ocurre, que los demás parlamentos europeos que ya han hecho este debate han incurrido en el desorden? ¿Es frívolo Chirac que defiende A con matices? ¿Es más frívolo Schroeder que defiende B con más matices? ¿Es otro frívolo Tony Blair que tiene otra posición determinada? ¿Berlusconi se nos ha vuelto loco? El último que quedaba era el primer ministro danés, Rasmussen, que lo va a hacer dentro de dos semanas. Todos los parlamentos europeos lo han hecho. ¿Por qué —le insisto en

la pregunta que le he hecho anteriormente— no lo podemos hacer nosotros? Ahí entro en algo que no puedo aceptar, ni siquiera desde el punto de vista del debate político. Dice: apórteme usted pruebas. Yo le he dicho en mi intervención que quiero suponer —matizo suponer para que no me acusen de ligereza— que este es un debate político. Yo no estoy aquí para buscar pruebas. Yo le planteo una serie de cuestiones muy precisas: o usted me dice que no o es que sí, pero yo no me puedo ir de aquí esta mañana oyéndole decir: estamos en contra de la guerra preventiva, la queremos reactiva. ¿Pero eso qué es? Usted me dice: ni preventiva ni reactiva —así aclaramos las cosas— y además, señor Marín, le digo rotundamente que no hemos comprometido capacidades militares en el caso de una guerra unilateral. ¡Si de eso se trata! Usted me dice: preséntenme pruebas. Pero, oiga, si este es un debate político, esto no es un juicio. De aquí nos vamos esta mañana exactamente con la misma duda.

Termino. Nuestra posición es que en estos momentos no existen razones para una guerra. Queremos que el Gobierno pelee por obtener una posición común y apoye a la presidencia griega en el seno de la Unión Europea, porque si no la fractura interna va a ser monumental y como europeos lo vamos a pagar muy caro. Queremos saber cuál es la iniciativa que el Gobierno ha tomado en este aspecto. Incluso yo vine ayer de Roma, como usted sabe, tomé mis precauciones por informarme y el propio primer ministro Berlusconi está ya de acuerdo en seguir la línea de la presidencia griega para obtener una posición común en el seno del Consejo de Ministros para potenciar una segunda resolución. Podía usted habernos aclarado esta mañana cuál es la posición del Gobierno. Ni una palabra.

Señor Arístegui, queremos que el Gobierno nos diga qué va a hacer en el debate del día 27, porque es dentro de seis días. Ayer nuestra ministra, Ana de Palacio, no dijo una palabra sobre si el Gobierno español está a favor o en contra de la prórroga, algo tan simple como eso. No dijo ni una palabra. Nuestro punto de vista es que se intente por todos los medios dar una prórroga a los inspectores. Por último, para nosotros no existen hoy razones para una guerra y además el día 27, como si es el día 1 de marzo —que es la fecha de la que se está hablando para la segunda cita con Blix—, quien debe evaluar y decidir sobre el contenido —digo si es el día 1 de marzo la presentación final— de estos informes es el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Fíjese qué simple es la lectura que le estoy dando. Nos vamos esta mañana con su silencio y sin haber aclarado absolutamente nada. En consecuencia, sin cometer ninguna ligereza, tenemos derecho a suponer que lo que impide la comparecencia del presidente del Gobierno es que, efectivamente, ya hay compromisos de futuro y comprendo que ahora rebobinarlos es muy difícil.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Intervendré muy brevemente, señora presidenta, únicamente para responder a la alusión que me ha hecho mi buen amigo señor Arístegui.

Yo no he venido a debatir aquí ni mi grupo con el Grupo Popular, que cuenta con todos mis respetos. El debate no es entre este diputado y el señor Arístegui sobre si hay interpretación o no de cara a futuras nuevas resoluciones de Naciones Unidas, aparte de la 1441. Ya tendremos ocasión de hacerlo, dado que también él ha ratificado que la señora ministra de Asuntos Exteriores, doña Ana Palacio, ha pedido su comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores. Allí hablaremos de este tema, porque el debate que nosotros patrocinamos es la información del presidente del Gobierno, pasando, si se quiere, previamente por un miembro cualificado del gabinete, como es la ministra de Asuntos Exteriores, para aclarar distintos conceptos. Creo que en esta reunión de la Diputación Permanente de hoy se han dado suficientes argumentos que analizarán los medios informativos y llegarán a la opinión pública para justificar más que sobradamente una comparecencia del presidente del Gobierno, máximo responsable de la política no solamente exterior sino también de defensa, de alianzas, económica, energética, etcétera, vinculadas con este problema, para encontrar el eco que tiene esta voluntad de comparecencia del presidente del Gobierno ante el Congreso de los Diputados por la envergadura del problema del que estamos hablando. Estemos a favor o en contra de una u otra opinión, ese debate tiene que ser hecho al máximo nivel de control, porque el control no es de los grupos parlamentarios entre sí, sino de los grupos parlamentarios con relación al Gobierno. En esa línea de paz y cordialidad se quiere mantener mi grupo con el entendimiento de los argumentos que se han empleado aquí.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, nosotros difícilmente podemos hablar en nombre del Gobierno, puesto que somos el grupo mayoritario de la Cámara que apoya al Gobierno, pero no somos el Gobierno. El Gobierno hablará en su momento y lo hará esta misma semana en la Comisión de Asuntos Exteriores. Esas mismas preguntas que mi buen amigo y colega señor Marín ha planteado las contestará la persona correspondiente, que es la ministra de Asuntos Exteriores, que es quien puede hacerlo.

Usted ha cogido alguno de mis argumentos y les ha dado la vuelta y lo ha hecho muy hábilmente. En ningún momento, cuando he hablado de las barbaridades que comete el régimen de Sadam Husein —y lo he descrito—, estaba insinuando en absoluto que ninguno de ustedes estuviese apoyando ese régimen. Lo que estaba tratando de hacer es demostrar hasta qué punto es poco fiable un régimen como éste y que simplemente por no mirar o girar la cabeza, no va a dejar de ocurrir lo que podría ocurrir cuando una dictadura de esta naturaleza está armada y pertrechada con armas no convencionales. Estamos absolutamente de acuerdo en el hecho de que el eje central de este debate es el desarme de Irak. Nosotros no estamos dando por supuesto en ningún momento que se vaya a producir una intervención militar. Simplemente hemos calificado la intervención militar si en algún momento se produce, pero nosotros no estamos a favor de la guerra, sino que estamos a favor de la presión política y diplomática, que es exactamente el momento procesal político en el que nos encontramos y no otro.

En cuanto a la carga de la prueba contra Irak, así lo establecen las resoluciones de Naciones Unidas, que dicen con toda claridad que es Irak quien debe demostrar que se ha desarmado de manera —como dice Hans Blix— verificable y creíble, y eso no ha ocurrido todavía, porque cuando la gente dice en algún debate político o en los medios de comunicación que se demostró que tenía armas de destrucción masiva antes de 1991, ¿por qué hay varias resoluciones de Naciones Unidas condenando la producción de armas químicas en el año 1995, por qué hay resoluciones de Naciones Unidas que han demostrado que hubo instalaciones militares recientemente utilizadas en la década de los noventa? Estamos, por lo tanto, ante un régimen impredecible y arriesgado y estamos mezclando aquí otras muchas cosas, la cuestión de los kurdos, obviamente, o el conflicto árabe-israelí. También se ha dicho que nosotros no manteníamos una posición neutral en este terreno. Yo creo que si en algo ha brillado la política exterior española, toda ella, es en el equilibrio, en su acercamiento, análisis y tratamiento del proceso de paz de Oriente Próximo, que no tiene que ver con esta cuestión. Por lo tanto, nos reiteramos en lo que dijimos: apoyamos la legalidad internacional, queremos que la intervención militar sea la última opción y, desde luego, nosotros estamos aquí en un debate político sobre la cuestión de Irak y tendremos otro debate político en la Comisión de Exteriores, lo cual demuestra lo que hemos dicho, que de esto seguiremos debatiendo en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Finalizado el debate de este punto, vamos a proceder a la votación. Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay algún diputado fuera de la sala. **(Pausa.)**

Iniciamos la votación del punto número 10, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique la posición de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ante la escalada bélica de Estados Unidos frente a Irak y las declaraciones de adhesión del presidente del Gobierno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 22; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación del punto número 13, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno en Pleno para que comunique los planes del Gobierno sobre la participación de España en una posible guerra contra Irak, previa comunicación del presidente según los artículos 196 y 197 del vigente Reglamento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 22; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación del punto 14, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la posición del Gobierno español ante la situación de conflicto con Irak.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 22; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA QUE INFORME SOBRE EL NUEVO SUBSIDIO RURAL QUE PROPONE ESE MINISTERIO. (Números de expediente 062/000039 y 213/001104.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el último debate de esta sesión, que se corresponde con el punto número 9, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre el nuevo subsidio rural que propone ese ministerio.

En primer lugar, para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Alcaraz. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que podamos continuar con el debate. La sesión no ha finalizado.

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, voy a intentar ser breve.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Alcaraz.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que podamos continuar con el debate. La sesión no ha finalizado.

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Creo que esta iniciativa no ha de tener rechazo hoy en la Diputación Permanente.

El señor Zaplana va a presentar por escrito su propuesta, dentro de una semana, aproximadamente. Además, tiene concertadas citas para mañana y a lo largo de la semana. Como se trata de una propuesta de decreto alternativo, complementario y, en cierto grado, contradictorio con el anterior, llamado decretazo, lo lógico es que se presente en esta Cámara y que los grupos parlamentarios no nos enteremos de ello a través de los medios de comunicación y de las entrevistas que inicia mañana el señor Zaplana en Andalucía, donde hay convocada una huelga general por los dos sindicatos mayoritarios, UGT y Comisiones Obreras, para el día 20 de febrero. Lo que está haciendo el señor Zaplana —según denunciaron ayer los mismos sindicatos— es establecer una serie de mejoras orales, que nadie sabe cómo estarán después negro sobre blanco en un papel, y comprometer una serie de voluntades, que no pasan por las voluntades de UGT y Comisiones Obreras, para intentar aislar a los dos sindicatos mayoritarios. Esta sería la táctica política que acaban de denunciar los dos grandes sindicatos.

Ahora les voy a explicar brevísimamente a SS.SS por qué no es aceptable el decretazo en este punto, que es el tema de fondo. Se trata del octavo punto que se rectifica. Hasta ahora se han rectificado siete y queda éste, que es el dirigido a las personas más necesitadas, a los que cobran el subsidio agrario —300.000 personas, de 1.500.000 que tienen cartilla—, que cobran de media, dividiendo por doce, 22.500 pesetas mensuales. Junto a estos que cobran, se encuentran las mujeres, que tienen cartilla agraria, por la que pagan como cotización 66 euros al mes para después tener una magra pensión cuando corresponda, a través de los plazos establecidos. Las cantidades destinadas al PER afectan a estas personas, así como a las inversiones de los ayuntamientos. Desde el punto de vista de Izquierda Unida, y no de los sindicatos —con los que contamos con una relación de equilibrio y confluencia total, tanto con Comisiones Obreras como con UGT—, ¿cuál es la diferencia a partir de la cual se podrán desarrollar las movilizaciones en Andalucía? En la medida que nos corresponde, como fuerza política, estamos preparando esa huelga general para el 20 de febrero, considerando que la propuesta del señor Zaplana, por ahora, es una propuesta trampa que intenta sumar voluntades sin escribir nada, pues nadie sabe todavía en qué va a consistir ese escrito. La diferencia es que el decretazo impide nuevas incorporaciones al sistema. Actualmente, teniendo en cuenta las evaluaciones que nosotros conocemos — pues hemos hecho preguntas por escrito a las que no hemos obtenido respuesta—, hay unas 16.000 ó 17.000 personas que no se han incorporado al sistema, quedando fuera del mismo a partir de la vigencia del decretazo. En segundo lugar, a medio plazo —ocho, nueve o diez años—, de los 290.000 perceptores del subsidio, pueden quedar muchos menos teniendo en cuenta los que quedan fuera, los que se jubilan, los que pasan a otra actividad y otra serie factores. Eso quiere decir que se acaba con el sistema a medio plazo, y, en consecuencia, es previsible que se acabe con las partidas de inversiones destinadas al Plan de Empleo Rural; una serie de millones destinados a los ayuntamientos, que utilizan en carreteras, polideportivos, etcétera. Si no hacen falta peonadas para conseguir el subsidio, el PER se irá reduciendo en las partidas presupuestarias, máxime en un presupuesto que tiende al déficit cero. Hay un futuro muy incierto en las partidas del PER, además de las que, como salario de inserción no como derecho subjetivo, van a recibir estos 17.000 ó 18.000, por ahora, que se han quedado fuera del sistema. Va a depender de que, anualmente, los presupuestos tengan partidas destinadas a estas 17.000 personas, 27.000 dentro de poco, ó 50.000 cuando llegue el momento. La gente tiene mucha desconfianza a que los presupuestos del déficit cero puedan cubrir a los que se van quedando fuera del sistema. Al mismo tiempo, por ahora, no tienen derecho a pensión, pues no es una percepción de derecho contributivo o subjetivo. El señor Zaplana ha adelantado que, si esa es la diferencia, dentro de una semana no existirá.

Esperemos que, por lo menos en este renglón, se solucionen las cosas. Sin embargo, no es este el único problema. Además, aparece un ejército de mano de obra —ahora 17.000 y dentro de poco 27.000— a cuyos componentes se les dirá: ¡ojo!, que tenéis que conseguir 35 peonadas, primero, y luego aceptar lo que os digamos: ahora vete a la fresa, a Huelva, luego a Almería, a la recolección, más tarde a la aceituna; y, si no aceptas lo que te decimos, no podremos evaluarte positivamente en la reválida anual para la concesión del salario de inserción. Para conseguir 35 jornales, aunque al principio dijo el señor Zaplana que 60, que, por cierto, no pueden salir del dinero público sino que hay que buscárselo, cuando si se metiera a todos los que tienen cartilla —cartilla, no subsidio— saldrían a nueve jornales anuales, habrá una competencia furibunda entre los que no han entrado en el sistema y los que están dentro. Así, se puede presumir que alguno de los que esté dentro del sistema a lo mejor no alcanza las 35 peonadas, por esta competencia y este ejército de mano de obra que trasladarán de un sitio a otro. Además, lo trasladarán como tapón para que no entre la inmigración en ninguna parte, lo que significará una insolidaridad tremenda con la inmigración que, en Andalucía, va a los sitios que no cubren los trabajadores de la comarca. De este modo, nos encontraremos con una segunda competencia, muy fuerte, entre trabajadores españoles y trabajadores de otras naciones. Hay aquí una diferencia sin la cual no se podrá conseguir el acuerdo. De los que se quedan fuera del sistema —y, en este caso, también de los que están dentro—, el 50 por ciento son mujeres; 150.000 mujeres. Esas 150.000 mujeres, muchas de ellas amas de casa o personas que tienen a su cuidado al abuelo y a niños, no se podrán trasladar a Almería, a Huelva y, después, a Jaén; no se podrán mover de su casa. De modo que la eliminación empezará por esas 150.000 mujeres que perciben ahora el subsidio, o entre las que después irán acumulándose a las que no pueden entrar en el sistema. En todo caso, las mujeres pagarán por anticipado. En definitiva, la diferencia no es pequeña. Es una diferencia grande, para el presente y para el futuro, que no se supera diciendo que habrá derecho a pensión, renglón muy importante que hay que tener en cuenta.

Esta es la situación. ¿Por qué está pasando esto, señor Azpiroz? No logramos entenderlo. Esto sólo puede hacerlo en Andalucía un partido que renuncia a gobernar; esto sólo puede hacerlo en Extremadura un partido que ha renunciado a gobernar Extremadura. ¿Por qué se hace esto? No afecta sólo a 300.000 personas más las 900.000 que tienen la cartilla; es que afecta a la misma dignidad de Andalucía, en primer lugar. En segundo lugar, afecta a esos 40.000 millones de fondo para la inversión de los ayuntamientos. Si a los ayuntamientos pequeños y medianos de Andalucía se les quitan las inversiones que hacen, muy controladas, sin un gramo de corrupción, para mejorar pueblos, polígonos industriales y polideportivos, se quedan a cero; mejor dicho, por debajo de cero, teniendo en cuenta las implicaciones que tiene la determinación absoluta de la Ley de estabilidad presupuestaria.

Pedimos que comparezca el señor Zaplana y que este Congreso sea el sitio donde primero se conozca la propuesta por escrito, que nadie conoce porque no está elaborada. Nos parece que no es pedir demasiado desde el punto de vista de la dignidad de este Parlamento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Buen conocedor del talante de diálogo y de comprensión que mantiene el ministro de Trabajo, señor Zaplana, con entidad propia y teniendo en cuenta los informes que conocemos de las reuniones que sostiene con los representantes sindicales, mi grupo estima que se le debe de dar tiempo para realizar todas las consultas y observaciones pertinentes en la línea de encontrar una solución al tema del subsidio rural en Andalucía y Extremadura. Mi grupo le quiere dar este margen de seguridad y de confianza al señor ministro, porque necesita seguir reuniéndose y tener tiempo con los interlocutores sociales, laborales, empresariales y sindicales que están afectados por la cuestión. Dado que está en un diálogo abierto y activo, traer este tema a destiempo a la Cámara, antes de que termine la ronda de conversaciones y el cierre de un problema que tiene tanto un punto de vista laboral como social, económico, presupuestario e incluso estructural en el mundo rural de Andalucía y de Extremadura —que no es cualquier cosa en el mundo rural español, sino que constituye una de sus potencialidades y un gran porcentaje de implicación y de afecto—, mi grupo no va a votar favorablemente esta iniciativa y se va a oponer porque el ministro necesita un tiempo para cerrar las conversaciones. Somos consecuentes con la línea de apoyo que en su día dimos a las modificaciones del decreto-ley que iban en un sentido de racionalidad, defendidas por el Gobierno y por el titular del Ministerio de Trabajo, señor Zaplana. Queremos que esta operación termine bien, racionalmente y que no sea un motivo de crispación ni de conflicto. Para ello, debemos brindarle al señor Zaplana el tiempo necesario para la negociación. Mi grupo entiende que lo está haciendo bien ante una opinión pública que no esté sesgada en un enfrentamiento con el mismo. Por tanto, votará en contra de esta solicitud de convocatoria urgente de la Comisión, porque no nos cabe la menor

duda de que el señor Zaplana, en su momento, ante la Comisión de Trabajo o el Pleno del Congreso, en cualquier trámite parlamentario ordinario del Reglamento, dará las explicaciones pertinentes. Pero esperamos recibir las explicaciones finales cuando se tome la resolución que tendrá que ser elevada al rango legislativo correspondiente.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición de mi grupo, anunciando que apoyamos la petición de esta comparecencia. En primer lugar, por una cuestión de tiempo. Sorprende oír al señor Mardones decir lo bien que lo está haciendo el ministro. Señor Mardones, el señor ministro de Trabajo se reunió hace 15 días con los presidentes de Extremadura y de Andalucía, señores Ibarra y Chaves, y les prometió que iba a presentar un documento por escrito donde se iban a recoger las propuestas del nuevo subsidio. Han pasado 15 días, concretamente 16, y ni se conoce el documento ni ha dado explicación alguna. En una democracia lo mínimo que se demanda es la negociación. ¿Que lo está haciendo bien porque está negociando? Es su obligación. A ver si ustedes se enteran de que es un problema vital para Andalucía y Extremadura, de que en su momento los ciudadanos se han manifestado de una manera muy fuerte y de que lo van a hacer el día 20 de febrero si el Gobierno no rectifica. Tenemos que censurar la incapacidad del señor Zaplana, como mínimo, para cumplir su palabra porque no la ha cumplido. Como algún tertuliano decía esta mañana, no cumplir la palabra dada a otros presidentes de comunidades autónomas por un ministro en cualquier país de Europa sería muy grave. Por el contrario, el ministro de Trabajo está llevando a cabo una campaña de promoción de una supuesta propuesta, porque se habla de la propuesta pero no aparece por ningún sitio, hasta el punto de que cada vez sabe uno menos de ella y se entiende cada vez menos por dónde van los tiros, porque cada día dice una cosa. ¿Qué es lo que procede en estos momentos, señorías? Que el ministro de Trabajo presente efectivamente la propuesta por escrito y que comparezca en esta Cámara para que se pueda debatir. No hacerlo así, ¿qué provoca? Lo que se está generando: una permanente confusión, porque hay contradicciones sobre el carácter asistencial que el Gobierno pretende dar al nuevo PER, con afirmaciones del propio ministro que dicen que no, que va a tener carácter contributivo. Para nosotros el problema es sencillo, se resuelve muy fácilmente y así se evitaría cualquier confusión; tan sencillo como que aparezca el documento al que el ministro se comprometió con los presidentes de las comunidades autónomas de Extremadura y de Andalucía y en él se plasme que los trabajadores agrarios de Andalucía y Extremadura van a tener un subsidio contributivo. En definitiva, que tengan las mismas condiciones de antes del 23 de mayo del pasado año 2002 y que, por tanto, tengan una renta contributiva como derecho; que se permitan nuevas incorporaciones al sistema de protección agraria y, por último, que sea posible volver a ingresar en él desde trabajos temporales en otros sectores económicos. Tan sencillo como eso. Si eso se plasma en un documento, el Partido Socialista apoyará la reforma, la propuesta, la modificación, el nuevo PER, el nuevo AEPSA, como se le quiera llamar, nos da igual; lo de menos es el nombre, lo que importa es el contenido de ese documento.

Señorías, nosotros entendemos que la actual situación es ciertamente absurda. El Gobierno sólo pretende quizá ganar tiempo ante la opinión pública, abanderando una defensa de derechos que hasta ahora no se ha hecho efectiva en documento alguno ni en ningún sitio. Parece ser que el Partido Popular quiere —y con esto doy respuesta al señor Alcaraz, porque efectivamente coincido con él en que propuestas de este tipo tienen que ser hechas por un Gobierno que ha renunciado a gobernar en Andalucía y Extremadura— un tiempo de reacción para vender como protagonista una posible propuesta, que todavía sólo está anunciada, pero que posiblemente se concrete en la reivindicación que han mantenido los sindicatos, que ha mantenido prácticamente todo el pueblo andaluz y extremeño; que quiera ganar tiempo para hacer una venta de esa propuesta. De lo contrario, no tienen explicación planteamientos como los que se están realizando; por ejemplo, que hoy mismo, después de haber incumplido su palabra, se reúna el ministro de Trabajo en Sevilla con un sindicato minoritario, el SOC y con la Confederación de Empresarios. No tiene sentido alguno. Señorías, en síntesis, lo que quiere el Partido Socialista es que los pueblos de Andalucía y de Extremadura sigan vivos. Y para que sigan vivos tiene que seguir existiendo esa protección agraria, llámese, como he dicho, de la manera que se quiera. Si no hay esa protección, señores del Partido Popular, ustedes acabarán haciendo que los pueblos de Andalucía y Extremadura se abandonen. Y no sólo van a generar un problema de vertebración territorial sino, lo que es más grave, un problema de injusticia brutal. Por último, no tiene sentido a estas alturas que después de haber rectificado siete de los ocho puntos del PER, sigan manteniendo, con esta confusión, la bandera de este punto. No tiene sentido. Si han rectificado en otros puntos, ¿por qué no lo pueden hacer en éste, que es de una justicia social tremenda?

Por todo ello, apoyamos la petición del Grupo Mixto y de Izquierda Unida de que se convoque la Comisión de Política Social y Empleo, en la que comparezca el

ministro de Trabajo e informe de la nueva propuesta del PER.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Buenas tardes y gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Recordaré brevemente que en todo el tracto del debate parlamentario relativo a lo que fue el Real Decreto-ley 5/2002, posteriormente ley, tanto el Gobierno, su presidente y el ministro, como este portavoz en las ocasiones en que lo tocó intervenir, que fueron numerosas, han expresado su voluntad decidida al diálogo y a la mejora del texto y creo que, al final, esto se tradujo en reformas que modificaron el texto inicial, manteniendo una filosofía que pretendía y pretende facilitar la ocupabilidad de los desempleados y su incardinación en las ofertas de empleo que existen desde el mercado de trabajo. Creo que esa voluntad de diálogo del Gobierno sigue vigente, igual que la capacidad negociadora….

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Azpiroz.

Señorías, guarden silencio por favor.

Adelante, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Como decía, esa voluntad de diálogo sigue vigente al igual que la capacidad negociadora mostrada por el ministro de Trabajo. Nos sorprende mucho que algunos digan que se trata de una propuesta trampa cuando se reconoce que no se ha leído ni se conocen sus términos o cuando otros, desde el sindicalismo hasta las fuerzas políticas, anuncian una huelga para el día 20 cuando siguen sin conocerse los extremos de la propuesta que va a realizar el Gobierno. Como vulgarmente se dice, por ser suave en la expresión, esto es ponerse la venda antes que la herida. La verdad es que la política tiene estas fantásticas sorpresas que superan con mucho a lo que la imaginación nos puede hacer pensar. Esperemos a conocer el texto, el plan, las propuestas concretas que se van a articular. Algunos lo han calificado de sindicato poco representativo, minoritario; me gustaría que lo repitiesen cuando hablen del SOC en tierras andaluzas y extremeñas y en los pueblos en los que tiene presencia. Me gustaría que algún interviniente que se ha referido a esto lo repitiera en voz alta a ver si todo el mundo coincide en la apreciación. Otros, con un carácter más representativo a nivel estatal, tras decir que iban a secundar la huelga, han dicho: vamos a ver… Es una cautela razonable. Equivocado el sí de voy a una huelga; razonable la reconsideración de que, en función de los planteamientos y de las soluciones que aporte el Gobierno, pueda negociarse con los interlocutores sociales.

El portavoz socialista ha dicho que el ministro ha mentido. El ministro no ha mentido. El ministro ha dicho que estaba reflexionando sobre los mecanismos que podía poner encima de la mesa para ofrecer una solución o un elemento nuclear de negociación que llevara a una solución asumida por las partes directamente concernidas por el asunto. El ministro dijo más. Vino a decir que la plantearía no antes de finales de esta semana. Estoy convencido de que el ministro va a cumplir con su mandato y antes de que concluya este mes va a dar una propuesta definida, estudiada y una solución alternativa. También se ha hablado de que existen 40.000 millones de pesetas de los que los ayuntamientos andaluces y extremeños van a dejar de disponer en virtud de lo que se llama PER, Plan de Empleo Rural en sus efectos derivados para la obra pública en los ayuntamientos. Mis compañeros me reclaman que exponga públicamente cómo uno de los factores de no profundización en esta materia es que la Junta de Andalucía no cumple con los compromisos de cofinanciación que tiene. Sorprende mucho que algunas voces, que tienen una identidad política con quien tiene la responsabilidad del Gobierno en la comunidad andaluza, nos hagan estas observaciones. Es, como mínimo, la segunda sorpresa.

Aquí se dice que se va a un sistema en el cual un trabajador va hoy a recoger fresa en Cádiz, mañana en Almería no se sabe qué y que va de ir a un lado a otro. Tengo que recordar que hay unas condiciones generales de la contratación laboral y que el propio Real Decreto-ley 5/2002 estableció, fue objeto de enmienda y transacción en esta Cámara, que el concepto de empleo adecuado tenía también límites tanto temporales y de transporte como territoriales. Eso deberá tenerse en consideración y aplicarse en esta materia. Sólo puedo avanzar lo que el ministro ha publicitado. Esto no es el plan que definitivamente va a aportar porque lo están todavía elaborando y lo tendrán que proponer —como con razón decía el señor Mardones— en un proceso negociador a las partes con las que se está dialogando. Cuando nosotros traemos algo aquí la oposición habitualmente dice: Ustedes no han negociado con quien debe. Y cuando el Gobierno negocia con quien debe, nos dicen: Es que ustedes no lo han traído aquí. Permanentemente estamos en esta pirueta dialéctica. ¿En qué quedamos? ¿Es malo que se intente llegar a una negociación y a un acuerdo como está planteando el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y como se va a plasmar en un documento que será público en breves fechas? ¿Es bueno que en los 10 días escasos que quedan del mes de enero haya una Comisión extraordinaria para tratar de un documento que todavía no es público ni está finalizado y que tal vez pudiera no favorecer el desarrollo final de la negociación? La base que el ministro ya ha publicitado es que podrán acogerse a

este nuevo plan todas aquellas personas que lo hubieran podido hacer al anterior PER; que la cuantía del subsidio equivaldrá al 75 por ciento del salario mínimo interprofesional; que será compatible con el trabajo y que se reforzará el compromiso de disponibilidad que ha sido un eje que la gente olvida a la hora de evaluar lo que supuso la reforma el año pasado, un eje inspirador de la filosofía y de la finalidad de la reforma de intentar buscar compromisos activos de la gente para aceptar las ofertas de empleo que existen en el mercado laboral y también para que la Administración pública sirva realmente en la intermediación laboral, en dar valor añadido y formación a la gente y, en última instancia, en dar ocupabilidad.

Desde esta perspectiva, con absoluto respeto a la iniciativa que se nos propone, la vamos a rechazar, primero, porque consideramos que es extemporánea en el sentido de que todavía no hay un texto y porque si mañana hubiera una comisión no tendríamos texto que debatir; segundo, porque se está negociando con los interlocutores sociales y, tercero, porque tengo el convencimiento de que en breves fechas en una sesión ordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo de esta Cámara podrá comparecer el ministro de Trabajo para lo que espero, deseo y considero que va a ocurrir: para explicarnos un acuerdo satisfactorio para todos en esta cuestión desde la filosofía que ha inspirado al Gobierno popular a hacer una reforma en la materia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Azpiroz, su argumentación no vale porque no tiene en cuenta lo que he dicho. He dicho que sea esta casa la primera, cuando llegue el momento, que conozca esa propuesta. Por lo tanto toda la argumentación que ha hecho no sirve para nada; que haga todas las negociaciones que tenga que hacer.

Ya el señor Zaplana ha puesto su fecha. Es verdad que ha retrasado siete u ocho días más el término al que se había comprometido en principio. Que negocie hoy, mañana, pasado, pero que sea esta casa, no a través de los medios de comunicación, la primera que conozca ese decreto, o lo que sea, complementario o alternativo. Eso es lo que he dicho. Ustedes últimamente no entienden las cosas y quieren tener una posición de firmeza que en Andalucía no es de firmeza, no se entiende así. Yo le aseguro que no se entiende así, se entiende como un aferramiento, una desconfianza hacia la gente a la que ustedes llaman a veces indolente, para intentar deslegitimar la imagen de los andaluces. Eso es lo que la gente entiende.

Usted acaba de decir por dónde va a ir el decreto, el texto o el papel, lo que sea. Pues bien, eso que usted ha dicho es absolutamente insuficiente, no vale. La gente está empezando a entender —señora presidenta, termino— que como en el caso de las siete medidas que se matizaron, esto sólo se puede solucionar con una huelga general. Es lo que está entendiendo la gente: que sólo se negocia de manera adecuada cuando hay una huelga general como la que está convocada, porque es lo que ha pasado anteriormente. Hemos cambiado el decreto en función de una gran huelga general de movilización social de la gente, diciendo que era injusto y que tenía consecuencias muy graves, sobre todo en momentos de desaceleración económica. La gente estima que hay que combatir una situación que nadie entiende; no se sabe por qué lo hacen ustedes. Cuando lo hagan, si no lo hacen bien, habrá una respuesta en función de lo que se ha convocado, y si lo hacen bien, la gente dirá se le ha podido arrancar al Partido Popular. No se entiende que estén posponiendo constantemente la solución a este problema que afecta a los más débiles, que son una parte muy importante de la sociedad andaluza, que perdieron en su momento la reforma agraria, mientras se hacía en toda Europa en el siglo XIX y después, y que ahora también pueden perder el subsidio; lo van a perder.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Lamento la escasa valoración que de nuestro nivel intelectual hace Izquierda Unida. Comprendo sus análisis desde la perspectiva de que uno está tan autorizado como para decir que va a una huelga general sin conocer el contenido de una posible solución a una cuestión que se está debatiendo y negociando con sindicatos más mayoritarios y menos minoritarios, pero todos representativos del agro andaluz y extremeño. A mí esto me deja perplejo. Encima, no conociéndose el texto, se dice que es trampa. Bueno, en qué quedamos, ¿se conoce o se desconoce? Porque se califica y, si se califica, se supone que hay un previo conocimiento de la materia que se está definiendo, describiendo o calificando. Si no, usted me dirá.

Yo he de decir a esta Diputación Permanente y a esta Cámara que en siete años de Gobierno popular se ha llegado a niveles de acuerdo con los interlocutores sociales sin precedente en la historia contemporánea, en la historia de nuestra democracia. Voy a recordar sólo algunos por no prolongar mi intervención a estas alturas de la tarde. ¿No ha habido un acuerdo con relación al tema de la Seguridad Social, a cuestiones que afectan al Pacto de Toledo, a cuestiones que se van a traducir, sin duda, en marcos legales sobre los que va a tener que opinar esta Cámara? ¿No ha habido acuerdos con relación a prevención de riesgos laborales? ¿No ha

habido acuerdos con relación a la formación continua? ¿No ha habido acuerdos con relación a la solución arbitral de conflictos laborales? Bien, pues muchos de estos o todos estos acuerdos, para ser claro, se han pactado *ad extra*, se han pactado entre el Gobierno y los interlocutores sociales, patronal y sindicatos, y luego aquí se han recibido, se han debatido, se han conocido y se han transformado o no en medidas legislativas con mayor o menor grado de aceptación de las propuestas que los interlocutores han hecho. De modo que no estoy estableciendo ningún precedente novedoso, sino algo que hasta ahora ha merecido el aplauso de nuestros conciudadanos que han entendido que era una buena táctica política dialogar con las partes directamente interesadas y, a partir de ahí, con absoluto respeto a los derechos de esta Cámara, actuar en lo que a la Cámara le compete.

Muchas gracias.**(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Finalizado el debate y antes de proceder a la votación, ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay algún miembro de la Diputación Permanente fuera de la sala. **(Pausa.)**

Iniciamos la votación del punto número 9 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre el nuevo subsidio rural que propone ese ministerio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44; a favor, 14; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 220**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 9

celebrada el miércoles, 29 de enero de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000044), con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para explicar la posición del Gobierno ante la existencia del riesgo que supone la presencia del petrolero monocasco «Vemamagna» en la bahía de Algeciras, la protesta de la organización ecologista Greenpeace y el uso de una fuerza desproporcionada de la policía gibraltareña deteniendo a ecologistas y periodistas (núm. expte. 213/001127). Comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique las actuaciones del Gobierno ante el caso de la protesta de Greenpeace contra la presencia en la bahía de Gibraltar del «buque monocasco Vemamagna» el riesgo que supone, y la desproporcionada intervención del Gobierno de Gibraltar deteniendo a ecologistas y periodistas españoles y de otras nacionalidades. (Número de expediente 213/001124.)** **11148**

Página

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras (número de expediente 062/000044), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para explicar todas las actuaciones previstas y llevadas a cabo por el Gobierno en relación con el hundimiento y fuga de hidrocarburos en la bahía de Algeciras de la gabarra «Spabunker IV». (Número de expediente 213/001128.) Comparecencia del Ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique las actuaciones de todo tipo del Gobierno ante la fuga de combustible por el hundimiento en la bahía de Algeciras de la gabarra «Spabunker IV», de la compañía Ciresa de Tráfico. (Número de expediente 213/001125.) 11155**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000045), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno para que comunique los planes del Gobierno sobre la participación de España en una posible guerra contra Irak (número de expediente 210/000036), previa comunicación del Presidente según el artículo 196 y 197 del vigente Reglamento. 11161**

— **Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000046), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar de la situación actual del conflicto con Irak, así como de la posición que va a mantener España en la próxima reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la que se debatirá este asunto, previa remisión de una comunicación sobre la materia. (Número de expediente 210/000037.) 11161**

— **Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000047), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Plan Galicia de Reactivación Económica. (Número de expediente 210/000038.) 11175**

SUMARIO

Página

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para explicar la posición del Gobierno ante la existencia del riesgo que supone la presencia del petrolero monocasco «Vemamagna» en la bahía de Algeciras, la protesta de la organización ecologista Greenpeace y el uso de una fuerza desproporcionada de la policía gibraltareña deteniendo a ecologistas y periodistas.

— Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique las actuaciones del Gobierno ante el caso de la protesta de Greenpeace contra la presencia en la bahía de Gibraltar del «buque monocasco Vemamagna», el riesgo que supone y la desproporcionada intervención del Gobierno de Gibraltar deteniendo a ecologistas y periodistas españoles y de otras nacionalidades 11148

Intervienen los señores **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **De la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un segundo turno intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **De la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se someten a votación las peticiones de comparecencia debatidas, que son rechazadas.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para explicar todas las actuaciones previstas y llevadas a cabo por el Gobierno en relación con el hundimiento y fuga de hidrocarburos en la bahía de Algeciras de la gabarra «Spabunker IV».

— Comparecencia del ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique las actuaciones de todo tipo del Gobierno ante la fuga de combustible por el hundimiento en la bahía de Algeciras de la gabarra «Spabunker IV», de la compañía Ciresa de Tráfico 11155

Intervienen en el debate los señores **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, firmantes de las peticiones de comparecencia.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **De la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un segundo turno intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se someten a votación las peticiones de comparecencia debatidas, que son rechazadas.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno para que comunique los planes del Gobierno sobre la participación de España en una posible guerra contra Irak, previa comunicación del presidente según el artículo 196 y 197 del vigente Reglamento 11161

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la situación actual del conflicto con Irak, así como de la posición que va a mantener España en la próxima reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la que se debatirá este asunto, previa remisión de una comunicación sobre la materia . . . 11161

Intervienen en el debate los señores **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario*

de Coalición Canaria; **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un segundo turno intervienen los señores **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se someten a votación las peticiones de comparecencia debatidas, que son rechazadas.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Plan Galicia de Reactivación Económica 11175

Intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *de Grupo Parlamentario Mixto, y* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **López Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un segundo turno intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **López Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Finalmente, se somete a votación la última petición de comparecencia debatida, que es rechazada.

Se levanta la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000044), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA EXPLICAR LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA EXISTENCIA DEL RIESGO QUE SUPONE LA PRESENCIA DEL PETROLERO MONOCASCO *VEMAMAGNA* EN LA BAHÍA DE ALGECIRAS, LA PROTESTA DE LA ORGANIZACIÓN ECOLOGISTA GREENPEACE Y EL USO DE UNA FUERZA DESPROPORCIONADA DE LA POLICÍA GIBRALTAREÑA DETENIENDO A ECOLOGISTAS Y PERIODISTAS. (Número de expediente 213/001127.)

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN EL CASO DE LA PROTESTA DE GREENPEACE CONTRA LA PRESENCIA EN LA BAHÍA DE GIBRALTAR DEL BUQUE MONOCASCO *VEMAMAGNA*, EL RIESGO QUE SUPONE Y LA DESPROPORCIONADA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DE GIBRALTAR DETENIENDO A ECOLOGISTAS Y PERIODISTAS ESPAÑOLES Y DE OTRAS NACIONALIDADES. (Número de expediente 213/001124.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día de esta sesión de la Diputación Permanente: Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para explicar la posición del Gobierno ante la existencia del riesgo que supone la presencia del petrolero monocasco *Vemamagna* en la bahía de Algeciras, la protesta de la organización ecologista Greenpeace y el uso de una fuerza desproporcionada de la policía gibraltareña deteniendo a ecologistas y periodistas. Comparecencia asimismo de la ministra de Asuntos Exteriores, solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para que explique las actuaciones del Gobierno ante el caso de la protesta de Greenpeace contra la presencia en la bahía de Gibraltar del buque monocasco *Vemamagna*, el riesgo que supone y la desproporcionada intervención del gobierno de Gibraltar deteniendo a ecologistas y periodistas españoles y de otras nacionalidades.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, querría excusar la presencia del portavoz del Partido Andalucista, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, que fue quien realizó la petición en nombre de los parlamentarios de dicho grupo. Apoyamos la petición del grupo ecologista Greenpeace por una razón fundamental, porque a los pocos días de producirse el caso del *Prestige,* el Gobierno declaró que en ningún momento ni en ninguna circunstancia se volvería a permitir navegar por las aguas jurisdiccionales españolas a ningún barco monocasco. Desgraciadamente, a los pocos días, en la bahía de Algeciras aparecía el barco monocasco *Vemamagna,* por lo que la denuncia por parte de Greenpeace es lógica, clara y consistente. Volvemos un poco a la indefinición de las promesas del Partido Popular, que promete que se va a tomar una serie de medidas y luego estas medidas no se toman. Realmente, a los pocos días, vemos navegar por la bahía de Algeciras un barco viejo, exactamente como el *Prestige.* **(Rumores.)** Por esa razón apoyamos a la organización Greenpeace y solicitamos que la ministra de Asuntos Exteriores comparezca…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Labordeta, por favor.

Señorías, ruego que guarden un poco de silencio, porque es imposible escuchar la intervención del diputado que está en el uso de la palabra.

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Para terminar, apoyamos la protesta de la organización ecologista Greenpeace, así como la denuncia que hicieron los medios de comunicación por el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la policía gibraltareña, como todos pudimos ver en las imágenes de televisión. Fue una violencia que recordaba a países con un orden constitucional bastante deprimente.

Vuelvo a excusar la presencia en esta Diputación Permanente del parlamentario del Partido Andalucista, que por razones personales no ha podido asistir, y repito, por si acaso no se ha entendido, que hay una indefinición de promesas. El Partido Popular siempre se define, siempre promete y al cabo de unos días nos encontramos con que esas promesas se quedan absolutamente en el aire.

Nada más. Muchas gracias señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Nosotros pretendemos la comparecencia de la señora ministra de Asuntos Exteriores porque creemos que es un tema bastante grave. Hasta hace poco —poco, hablando como de una secuencia de la historia—, se decía que Europa terminaba en los Pirineos. Realmente, ahora se puede decir que Europa termina a la entrada de Gibraltar y termina sin que haya una presión suficiente de cara a solucionar los gravísimos problemas que nuclean situaciones como la que aquí hoy estamos criticando de cara a pedir la comparecencia citada. Aquella es una zona típica de avituallamiento siendo este uno de los principales negocios tanto de Algeciras como de Gibraltar. Hay una diferencia desde el principio, que yo marco aquí de cara a la próxima intervención, la de que en el caso del *Spabunker IV* se parte de una situación legal y necesita una serie de medidas y de vigilancia de todo este tipo de situaciones para superar este problema, pero en el caso de Gibraltar nos encontramos con un tema absolutamente ilegal y atípico respecto a las normas que rigen en la Unión Europea y en cualquier otro sitio, hay que decirlo. Por ejemplo, hablando del avituallamiento, en Algeciras, de noviembre a noviembre, se movieron 2,4 millones de toneladas por este concepto, lo que supuso un incremento de más del 10 por ciento respecto al período 2000/2001. De esta cantidad, 1,6 millones correspondían a derivados del petróleo. Pues bien, en el puerto de Gibraltar, muy cerca de Algeciras, el negocio es mucho más fuerte en esta misma línea de avituallamiento. Según la memoria de la instalación británica, en 2001 se movieron 3,6 millones de toneladas por este concepto. ¿A qué viene este éxito de Gibraltar en una situación muy clara? En primer lugar, se debe a que no hay una vigilancia, no hay ningún tipo de control y, consecuentemente, por razones de costo, se produce una gran inseguridad marítima. Por otra parte, los precios del combustible, conectados con esta situación, son mucho más baratos, comercializan al mismo tiempo derivados mucho menos refinados, los impuestos son mínimos, y los controles también son escasos cuando no inexistentes. De ahí viene el éxito de los llanitos a la hora de hablar del negocio del avituallamiento. Nos encontramos con una situación silenciada pero usual, una situación que han silenciado tanto el Reino Unido cuanto el

Reino de España. No quieren ver lo que pasa en Gibraltar. El accidente del *Prestige* ha levantado esta situación, que ha tenido un impulso mediático mucho más fuerte a partir de la actividad que programó Greenpeace, acompañada por una serie de periodistas que representaban a una serie de medios a los que ahora me referiré. El tema de fondo no es que estemos ante una gasolinera flotante en el Estrecho, no es una gasolinera. Se trata de algo que habría que prohibir, que habría que proscribir, tanto en Algeciras como en Gibraltar, porque el tema de fondo es que estamos ante un auténtico barco pirata que vende combustible de forma ilegal y sin ningún tipo de medidas de seguridad. Esta es la situación escandalosamente concreta. Por lo tanto, como han dicho algunos de los alcaldes de la zona, el tema del *Prestige* se puede repetir allí con una enorme facilidad dado el monto de los barcos, de la cantidad de fuel o de derivados de todo tipo que circulan por el Estrecho y muy cerca de Algeciras y Gibraltar.

Estamos ante una situación donde lo que hay que conseguir es que se cumpla la normativa europea. En Gibraltar lo que se produce es un incumplimiento flagrante de la misma. El señor ministro y las autoridades de la Unión Europea no están haciendo ningún caso a esta situación. Cuando los miembros de Greenpeace, acompañados de una serie de representantes de medios de comunicación, trabajadores de Antena 3, de Telecinco, de Televisión Española, la agencia estadounidense AP, Canal Sur, *El Mundo* y *El País,* acuden a causa de esta denuncia en relación con el barco monocasco *Vemamagna* se produce una situación de crispación que a día de hoy no se había producido, ni allí ni en ningún otro sitio del Mediterráneo. Jamás se había visto una acción tan hostil y tan peligrosa como la que protagoniza la policía gibraltareña. En principio no hay explicaciones racionales a esta reacción de hostilidad y de presión que supera todas las normas al respecto. La situación va derivando al hecho de que parece ser que Gibraltar prefiere que la protesta de los ecologistas, acompañados de medios de comunicación, se convierta mucho más en una cuestión diplomática, que tiene un origen secular, para quitarle notoriedad al peligroso negocio de los buques gasolinera como el que hemos citado respecto al *Vemamagna.* Por lo tanto, se intenta tapar con un incidente de tipo diplomático un problema de ilegalidad, de peligrosidad y de ataque al medio ambiente y a todo tipo de norma, como es el del paraíso del fuel, el gasoil y la gasolina en el seno de Gibraltar.

Nosotros queremos que comparezca la señora ministra para ver si este tema se va a tomar en serio. Queremos saber si se va a requerir de las autoridades de la Unión Europea una actuación contundente e inmediata. Al mismo tiempo queremos saber si se va a hablar —el señor Rajoy también lo dijo— para conseguir que la represión policial y judicial que se está organizando y que se presume en Gibraltar respecto a periodistas y a miembros de Greenpeace se atenúe o se elimine. El señor Rajoy ha dicho sobre este incidente: «Me parece absolutamente lamentable retener a un grupo de personas en contra de su voluntad e incluso agredir físicamente a algunas de ellas. Es un hecho deleznable desde cualquier punto de vista.» Ha recordado que se ha presentado una protesta formal ante el Reino Unido por la actuación de la policía gibraltareña —es lo mínimo que se despacha en botica en esta situación—, que a nuestro juicio no va a acompañada de la presión suficiente para que se cumpla la legalidad de ahora en adelante en Gibraltar. Nosotros queremos que comparezca de inmediato la señora ministra de Asuntos Exteriores y nos diga si Gibraltar va a poder seguir funcionando como un paraíso del fuel, sin ningún tipo de medidas de seguridad ni de preservación del medio ambiente ni de cumplimiento de todas las directivas de la Unión Europea. Por lo tanto, esta es nuestra pretensión. Hasta ahora la ministra no ha anunciado su comparecencia. Yo creo que esperan que este tema pase de largo y se oculte como un problema de tipo diplomático, de forma que estas prácticas sigan funcionando allí de la misma manera. No son aceptables las gabarras legales cuando hacen el avituallamiento en el mar y mucho menos aceptables son estos buques piratas, que no son gasolineras sino auténticos buques piratas, que están poniendo en peligro toda aquella zona sin que nadie responda desde el Gobierno central.

El primer ministro británico, señor Blair, está a punto de llegar a España. Nosotros pensamos que no sólo hay que hablar de Irak, aunque es un tema primordial de enorme importancia —ya lo hemos dicho y lo reiteraremos acto seguido—, sino que también hay que dejar aunque sea un pequeño espacio de tiempo para plantear este tema de Gibraltar. Hay que planteárselo de cara a la situación que se está dando allí para que no se siga produciendo, para que no se consolide y de cara a las actividades que se van a desarrollar contra los miembros del Greenpeace y los periodistas, que todos sabemos que pueden ser relativamente duras y que no se corresponden con una propuesta razonable que se había hecho ante la falta de remedio y de atención de todo tipo por parte del Gobierno central.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta, con mucha brevedad.

Nuestro grupo parlamentario comparte la inquietud que traslada a la Cámara esta solicitud de comparecencia en una sesión extraordinaria de la ministra de Asuntos Exteriores sobre la situación de riesgo existente en el

Campo de Gibraltar, en el Estrecho, sobre la presencia en el mismo en este caso de un buque monocasco, el *Vemamagna,* pero puede haber casos similares y por tanto esta solicitud de sesión extraordinaria lo que viene es a trasladar una inquietud. Mi grupo la comparte. Hoy nos vamos a abstener ante esta petición porque está terminando el mes de enero y creemos que esto lo podemos vehicular a través de una comparecencia ordinaria en la Comisión de Asuntos Exteriores en el próximo mes de febrero. Aun así, mi grupo quiere trasladar a la Cámara esa situación de inquietud por el riesgo que está ahí y también nuestra manifestación de preocupación por el trato que recibieron tanto miembros de Greenpeace como los propios periodistas que cubrieron esa información, para que conste también en el «Diario de Sesiones» nuestra manifestación de perplejidad por el trato que recibieron tanto las personas de Greenpeace como los propios profesionales de los medios de comunicación.

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor De La Encima.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición de mi grupo anunciando que apoyamos la petición de la convocatoria de la sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores. Desgraciadamente, una de las imágenes de televisión más vista la pasada semana en España y también fuera de nuestra frontera fue la embestida, la agresión y el abordaje que por parte de la policía de Gibraltar y de las fuerzas de seguridad del puerto del Peñón sufrieron ecologistas de Greenpeace y periodistas españoles en aguas de la bahía de Algeciras. Los periodistas españoles fueron vejados, fueron maltratados de palabra y de obra, fueron detenidos y fueron tratados como delincuentes para luego ser puestos en libertad, con cargo algunos de ellos, concretamente cuatro, y a la espera del juicio que se va a celebrar en el mes de marzo. Nosotros consideramos que se produjo una actuación y una detención desproporcionada que incluso puso en riesgo la vida de los periodistas, que simplemente cumplían con una obligación, cual es la de informar de los permanentes vertidos que se producen en aguas de la bahía de Algeciras procedentes de los buques petroleros que fondean cerca de Gibraltar y también de la presencia permanente de un buque, el *Vemamagna,* que tengo que recordar que es un petrolero monocasco construido en el año 1978, con capacidad para 87.300 toneladas de carga, con 264 metros de eslora —digo esto porque es un barco idéntico al *Prestige*—, que realiza operaciones de trasvase de combustible para Gibraltar y que porta bandera de conveniencia de Malta.

Señorías, la actuación de las fuerzas de seguridad gibraltareña fue sencillamente bochornosa y absolutamente desproporcionada e intolerable y ha supuesto un escándalo para la sociedad gaditana, andaluza y española. Nos consta que el Gobierno español se dirigió a las autoridades británicas para pedirles explicaciones por lo que había sucedido y que reclamó garantías jurídicas para los detenidos también. Nos consta también que el Ministerio de Asuntos Exteriores remitió incluso a la Embajada británica una nota verbal de protesta y que recordó al Reino Unido que España no reconoce la soberanía británica sobre el istmo del Peñón ni sobre las aguas que lo rodean. Eso está bien y lo apoyamos, pero creemos que incidentes como este no se pueden volver a repetir porque, de lo contrario, parecería que Gibraltar no sólo pretende ser un residuo en términos históricos sino también en términos políticos. Ya lo ha dicho algún interviniente, esta situación, siendo importante, no es la cuestión de fondo. La cuestión de fondo, señorías, está en el desprecio olímpico que el gobierno de la Roca hace de la normativa medioambiental. Tengan en cuenta, señorías, que este petrolero se encuentra permanentemente fondeado en las inmediaciones del Peñón y ha sido el causante de numerosos vertidos de hidrocarburos en la bahía de Algeciras, el último concretamente fue el 31 de agosto y provocó el cierre de la playa de poniente de La Línea, con los consiguientes perjuicios, no sólo de imagen, sino turísticos, medioambientales, etcétera, para los ciudadanos de esa zona. Este barco ha sido repetidamente denunciado por los ecologistas y supone un riesgo potencial muy alto para los ciudadanos que viven en aquella zona. Nosotros, desde el Partido Socialista, al igual que los alcaldes del Campo de Gibraltar y casi todas las instituciones e instancias, venimos exigiendo al Gobierno de España que busque en el ámbito diplomático una solución negociada con el Reino Unido para que se acabe con este problema. Tengan en cuenta, señorías, que estamos hablando de una bahía en forma de U, de tal manera que cualquier situación de deterioro medioambiental que se provoca en una parte redunda en la otra. Por tanto, de nada vale que se adopten medidas preventivas en el ámbito de la bahía de Algeciras correspondiente al puerto del Campo de Gibraltar si no se hace lo mismo de la otra parte de la colonia de Gibraltar. Por tanto, señorías, ya es hora de que esa amistad entrañable entre nuestro presidente del Gobierno y Tony Blair empiece a dar resultados prácticos para los ciudadanos que más sufren la política de Estado con una colonia clavada en el siglo XXI en territorio español. Si tuvimos que pasar la humillación y el potencial riesgo peligroso de tener un submarino anclado durante un año en esa colonia, que al final tuvo que salir, no como se pedía, sino arreglándose allí, que al menos se defiendan situaciones sobre las que se supone que se puede dialogar, puesto que estamos hablando del respeto a normativas medioambientales, desde dos gobiernos a través de la Unión Europea, para que situaciones como

esta no se vuelvan a repetir. Cierto es que se trata de un problema que viene de antiguo y que la solución hasta ahora no se ha abordado, pero creemos que no se puede abordar, como al parecer ya se anuncia desde ayer, con actuaciones de la Fiscalía de Medio Ambiente de Cádiz. Esa actuación judicial puede ser positiva, pero no va a ser nunca la solución. La solución no tiene que ser a través de la justicia sino a través del diálogo y del acuerdo con el Reino Unido. Creemos que es hora ya de aclarar y acabar con las prácticas raras —entre comillas— que se están produciendo en las operaciones de trasvase de fuel y de *bunkering* en los buques que fondean en Gibraltar o en sus aguas cercanas. Hay que estudiar y establecer un régimen especial de vigilancia y de control de la contaminación en la bahía de Algeciras y en la colonia de Gibraltar. Hay que estudiar también, por qué no, esta situación desde el Parlamento Europeo. La ministra debe elevar ya una petición a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo sobre este asunto. En definitiva, hay que ejercer desde el Gobierno una acción permanente para, lo antes posible, terminar con esta situación.

Por último, señorías, voy a hacer mención a un aspecto referido al ministro de Fomento. El ministro de Fomento anunció la aprobación de una larga lista de barcos a los que se les iba a imposibilitar transitar por las aguas españolas. Se dio el caso curioso de que, nada más anunciarlo, un barco que iba por aguas del Atlántico derivó hacia la colonia de Gibraltar y a las 48 horas estaba allí. ¿A qué está jugando el ministro de Fomento cuando anuncia esta lista y luego tenemos en nuestras aguas o en las aguas en litigio de la bahía de Algeciras ese mismo buque u otros buques? Por tanto, nosotros creemos que es necesaria la comparecencia de la señora ministra en una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores para debatir este tema y anunciar medidas y sobre todo soluciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en efecto, el tema que nos trae hoy a la Diputación Permanente es motivo de preocupación seria. La presencia de un barco de las características del *Vemamagna* no es para tomársela a la ligera y, como veremos más adelante, en ningún caso ha sido esa la actitud del Gobierno de España. Se ha hablado de los problemas de fondo, algunos han opinado en un sentido y otros en otro. En realidad, señorías, me temo que el problema de fondo es el diferendo de Gibraltar. Las operaciones habituales de *bunkering*, que así se llama al repostaje de barcos no en puerto, en algunos casos no se hacen con las suficientes garantías de seguridad ni en cumplimiento de las diversas convenciones internacionales y directivas europeas. Sin duda ninguna, tratándose Gibraltar, como es, de un territorio cuyas relaciones internacionales y en este caso también obviamente europeas se encuentran bajo la responsabilidad de la potencia metropolitana, en este caso el Reino Unido, es evidente que España y su Gobierno, por todos los medios y maneras razonables entre dos países amigos y aliados, han hecho saber a las autoridades británicas que esperamos, deseamos, pedimos y exigimos que toda la normativa internacional en esta materia sea cumplida por las autoridades locales gibraltareñas. Por lo tanto, querría hacer una referencia al puntual y concreto seguimiento de esta cuestión por parte del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Se produjo hace ya mucho tiempo, y no como consecuencia de este último y lamentable incidente, una correspondencia intensa entre los ministerios de Fomento y de Asuntos Exteriores. Concretamente se inicia muy a principios de este curso parlamentario, en el mes de septiembre, cuando el Ministerio de Fomento hace saber al Ministerio de Asuntos Exteriores su profunda preocupación por las operaciones de *bunkering* en la bahía de Algeciras y hace un detallado relato en su correspondencia oficial, explicando al Ministerio de Asuntos Exteriores cuáles son los riesgos reales que esas operaciones comportan y cómo se tiene que llevar a cabo la reclamación, en su caso, para que las autoridades competentes, en este caso las británicas, impongan el estricto cumplimiento de la legislación comunitaria e internacional en este tema. Otra de las cuestiones de fondo que también se ha mencionado por el señor De la Encina, que me ha precedido en el uso de la palabra, es justamente la relativa a las aguas territoriales y no es una cuestión menor, señorías; es una de las disputas en el diferendo entre España y el Reino Unido sobre Gibraltar que nos lleva a la situación actual, que nos lleva a saber que nosotros no reconocemos en absoluto que existan aguas territoriales en torno a Gibraltar, ni siquiera al istmo, ni tan siquiera al Peñón, porque el Tratado de Utrecht, señorías, cuando se firma en 1713, cede el Peñón pero no el istmo ni tampoco las aguas territoriales. Aquí está una de las cuestiones esenciales y una de las razones de la disputa de esta y otras cuestiones. Por lo tanto, nosotros estamos convencidos de que tenemos que seguir avanzando en el proceso negociador abierto desde Bruselas hasta hoy, proceso, por cierto, no inconcluso, proceso que está en este momento en curso, interrumpido en ocasiones, que tiene sus altos y sus bajos como todas las negociaciones diplomáticas. En todo caso, estamos convencidos que sólo a través de una solución amigable, pacífica y beneficiosa para ambas partes seremos capaces de dar cumplida respuesta a estas cuestiones

que tanto preocupan, y legítimamente, a la opinión pública de toda España y no sólo del Campo de Gibraltar, que es obviamente la parte más afectada.

Querría hacerles saber unas cuantas cuestiones más. Las autoridades españolas —el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Asuntos Exteriores— eran plenamente conscientes tan atrás en el tiempo como el 6 de septiembre del año pasado, es decir, más de dos meses antes de que se produjese la primera noticia en torno al *Prestige;* entonces, en septiembre, digo bien, el Ministerio de Fomento hace saber a sus colegas del Ministerio de Asuntos Exteriores del potencial riesgo que se corre en la bahía de Algeciras por estas operaciones de *bunkering*, insuficientemente controladas y sin las medidas necesarias. Además se habla de todas las cuestiones derivadas tanto de su procedimiento como de la legislación aplicable como de las operaciones de inspección que han aumentado en intensidad y en número por parte del Ministerio de Fomento para tratar de acotar este tipo de prácticas peligrosas. En efecto, hay operaciones de *bunkering* que, a diferencia de estas a las que hacemos referencia, son mucho más razonables puesto que cumplen con la legislación internacional.

En cuanto a la correspondencia entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Embajada del Reino Unido en España, se le hace saber esta preocupación de las autoridades españolas, tanto la que expresa el Ministerio de Fomento en su atinada correspondencia con el Ministerio de Asuntos Exteriores como la propia preocupación que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores en relación con el diferendo en general que existe con la cuestión de la colonia de Gibraltar. Por eso, el director general de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores le pide al embajador del Reino Unido en Madrid que, a la mayor brevedad posible, se celebre una reunión de la comisión bilateral medioambiental, para atajar estas cuestiones y tratar de dar un marco regulatorio que garantice plenamente la seguridad de estas operaciones y, si es posible, erradicarlas en su conjunto. En efecto, señorías, todos estamos intentando que ningún barco monocasco pueda navegar por las aguas territoriales de los países firmantes de esos tratados bilatelares, de esos acuerdos que las autoridades españolas firmaron con Italia y con Francia. Lamentablemente, señorías, existiendo como existe un diferendo, una disputa sobre las aguas territoriales que nosotros no reconocemos en torno a Gibraltar, nos es muy difícil imponer, si no es a través de la negociación internacional y las buenas formas, esta prohibición a las autoridades británicas.

Decían ustedes que había una serie de convenciones internacionales vulneradas y transgredidas por estas conductas. Son muchas más: la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Convención Internacional sobre las Líneas de Carga de 1966, el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida en el Mar (SOLAS), el Convenio Internacional para la Prevención de la Polución por Buques (MARPOL) de 1973 y su reforma de 1978, el Convenio sobre la Marina Mercante de la OIT de 1976, y a nivel comunitario el Memorándum de París de enero de 1982, la propuesta de directiva relativa a la aplicación a los buques que hacen escala en los puertos de la comunidad y que navegan en aguas sometidas a la jurisdicción de los estados miembros y, por último, la directiva SEVESO, relativa a la prevención de grandes accidentes industriales. Todas estas normativas comunitarias e internacionales han sido gravemente vulneradas por quienes hacen la práctica del *bunkering* sin las suficientes garantías.

En cuanto a las cuestiones consulares, quiero que sepa el señor De la Encina que, además de esas actuaciones a las que ha hecho referencia, se han producido otras. Por ejemplo, el constante contacto entre las autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores, tanto consulares como políticas, en diferentes niveles, con todas las autoridades, consejeros e incluso el propio embajador del Reino Unido en Madrid, haciéndoles saber nuestra preocupación y nuestro rechazo por lo que se había producido por parte de la Policía local, de las autoridades locales de Gibraltar. Después de la inicial detención de unas quince personas, sólo quedaron procesadas tres por diferentes cargos, que no compartimos en absoluto. El Ministerio de Asuntos Exteriores sigue haciendo un seguimiento muy puntual y está en contacto directo con las autoridades británicas para evitar que esto vaya más allá de lo estrictamente razonable, que ninguna de estas personas siga procesada ni sea sometida a juicio, puesto que consideramos que se ha tratado de un incidente en el que se han sacado claramente de quicio las cuestiones.

Como conclusión diré que las autoridades del Gobierno de España desde hace ya cuatro meses siguen con enorme preocupación esta cuestión del *bunkering.* Esta es la prueba escrita que yo he encontrado, pero también me consta que en comunicados verbales las autoridades españolas, tanto el Ministerio de Fomento como el Ministerio de Asuntos Exteriores, hace ya muchos años que están haciendo una presión seria sobre las autoridades británicas para tratar de garantizar que no vuelvan a producirse estas operaciones en el seno de la bahía de Gibraltar y que si insisten en llevarlas a cabo, que sea siempre cumpliendo estrictamente la legislación internacional y comunitaria en esta materia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arístegui.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Arístegui, usted contesta a una serie de cuestiones, dentro de la lógica diplomática que le caracteriza, y no contesta a otras que no le interesan, aunque las hemos planteado como base de la petición de comparecencia; por ejemplo, la represión de la policía de Gibraltar, tal como se produce y en el marco de competencias en que se produce. La Policía real depende del gobernador de la Reina Isabel II en la colonia, no del señor Caruana. Por eso estamos planteando este asunto aquí; no lo eluda, por favor.

Estamos diciendo que esto depende de las relaciones políticas y diplomáticas. Baje usted a la tierra, aterrice y tenga en cuenta que las funciones del Poder Ejecutivo en la Roca están en manos del gobernador de la colonia; dependen de ese diálogo que le estamos diciendo que es necesario que lleve a cabo la señora ministra de Asuntos Exteriores en nombre del Gobierno español. No nos dé usted una lección magistral; baje al terreno en que se produce la política concreta, y responda si quiere o no que se produzcan estos contactos y estas presiones políticas al señor Blair durante las próximas horas. Eso es lo que estamos planteando.

Mire usted lo que dice un alcalde de la zona, hablando de otro tema que usted ha tocado, señor Arístegui: el de las relaciones de soberanía encontrada. Todo esto ocurre en el momento en que se produce el fracaso de la operación de cosoberanía, aunque ustedes están ajenos a la situación que ha generado tal fracaso y al intento mal organizado de recuperar parte de la soberanía. Pues bien, uno de los alcaldes de la zona dice lo siguiente: el mayor cataclismo para las relaciones que se puedan mantener entre Gibraltar y los municipios de esta zona ha sido el inicio de las conversaciones sobre la posible cosoberanía del Peñón. Esto ha hecho cambiar la relación, y nada tiene que ver que yo fuera independiente y ahora sea del PP; hay datos objetivos que han hecho tensionar a los gobiernos locales, a pesar de que en la historia nunca hubo tantas relaciones, sobre todo de tipo cultural, entre ambos lados de la verja. Una exposición concretísima, y no es nuestra; le he leído textualmente lo que ha dicho uno de los alcaldes de la zona. Hay una tensión concreta que nos lleva a solicitar un espacio de negociación, o por lo menos de diálogo político, con el señor Blair o entre los ministros de Asuntos Exteriores; eso es lo que le estamos pidiendo, y no es otra cosa. Se trata de cuestiones concretas a las que usted debería contestar rebatiéndolas para decir que van a votar en contra, y nada más. Muchas gracias, señor Arístegui.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente para hacerle un ruego al señor Arístegui: por favor, no utilice el término bahía de Gibraltar. La bahía de Gibraltar no existe, no está reconocida; no le demos legitimidad en sede parlamentaria a algo sobre lo que llevamos 300 años litigando. Es la bahía de Algeciras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Empiezo por el final, señorías. Acepto humildemente su reconvención, señor De la Encina. En efecto, tiene usted razón; ha sido un lapsus linguae, que le ruego tenga la benevolencia de disculparme.

He oído los comentarios del señor Alcaraz y me pregunto sinceramente si se ha molestado en escuchar lo que he dicho. Creo que usted me ha oído pero no me ha escuchado. He estado hablando, por lo menos durante la mitad de mi intervención, sobre los contactos directos que ha mantenido el Ministerio de Asuntos Exteriores con las autoridades británicas, tanto con la Secretaría del Foreign Office como con la Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Madrid. Contactos constantes sobre el incidente relacionado con los detenidos —con los procesados—, además de las cartas que se han escrito al Reino Unido sobre estas cuestiones, de las que les he citado fechas y nombre de las instituciones que las han escrito. Lo he dicho una y otra vez; si eso es no ser concreto, señoría, si no es hablar del problema específico, si no es establecer y mantener los contactos que usted dice que tenemos que mantener, ¿qué es, entonces? A lo mejor es que no estaba usted aquí, que estaba hablando con periodistas, porque me extraña mucho, señoría, que haga usted ese comentario cuando todos los presentes han oído perfectamente que hacíamos clara referencia a los diferentes contactos de las autoridades españolas con sus homólogos británicos.

En cuanto a la cuestión de la cosoberanía, señoría, ¿de qué estamos hablando? ¿Usted cree que la solución de un problema es el problema en sí? ¿Usted cree que el intento de solución por parte de las autoridades británicas y españolas de un problema de 300 años es justamente el inicio del problema? ¿Usted cree que cuando una negociación diplomática, que tiene sus altos y sus bajos, que tiene sus problemas, que tiene sus diferentes ritmos e intensidad, baja la intensidad y no se ven resultados inmediatos a corto plazo automáticamente eso equivale a fracaso? ¿O sea que para usted una negociación que no lleva un año en sustancia, no planteada, significa que es un fracaso? ¿Usted considera que los

intentos de buscar soluciones imaginativas a un problema enquistado en las relaciones bilaterales de dos socios y aliados es justamente lo que provoca el problema? Señoría, tiene usted un análisis muy original, que por supuesto respeto, pero en absoluto comparto. Me parece muy bien, todo el mundo tiene una opinión absolutamente respetable, incluidos los alcaldes del Campo.

Créame, señoría, que estamos convencidos desde el Partido Popular y el Gobierno que apoyamos de que la solución del diferendo sobre la colonia de Gibraltar incrustada en territorio español será el fin de la mayoría de los problemas, por no decir de todos, que eso está causando. No tendremos problemas como el del submarino *Tireless*, no tendremos problemas como el del *Vemamagna* y no tendremos problemas como el de la actuación, como usted muy bien ha señalado, de la Policía gibraltareña, obviamente bajo, como bien dice usted, las autoridades delegadas británicas, el gobernador en este caso. Pero, señoría, los contactos se han producido, le he dado fechas, le ha hablado de instituciones, le ha hablado de responsables, y no puedo en absoluto estar de acuerdo con usted en que un intento de solucionar un problema sea justamente lo que cause los problemas que usted dice.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Finalizado el debate del primer punto, procederemos a su votación. Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay algún miembro de la Diputación Permanente en el pasillo. **(Pausa.)**

Señorías, sometemos a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para explicar la posición del Gobierno ante la existencia del riesgo que supone la presencia del petrolero monocasco *Vemamagna* en la bahía de Algeciras, la protesta de la organización ecologista Greenpeace y el uso de una fuerza desproporcionada de la policía gibraltareña deteniendo a ecologistas y periodistas, así como la comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique las actuaciones del Gobierno ante el caso de la protesta de Greenpeace contra la presencia en la bahía de Gibraltar del buque monocasco *Vemamagna*, el riesgo que supone y la desproporcionada intervención del Gobierno de Gibraltar deteniendo a ecologistas y periodistas españoles y de otras nacionalidades.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (Número de expediente 062/000044), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA EXPLICAR TODAS LAS ACTUACIONES PREVISTAS Y LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL HUNDIMIENTO Y FUGA DE HIDROCARBUROS EN LA BAHÍA DE ALGECIRAS DE LA GABARRA *SPABUNKER IV* (Número de expediente 213/001128.)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO, SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES DE TODO TIPO DEL GOBIERNO ANTE LA FUGA DE COMBUSTIBLE POR EL HUNDIMIENTO EN LA BAHÍA DE ALGECIRAS DE LA GABARRA *SPABUNKER IV*, DE LA COMPAÑÍA CIRESA DE TRÁFICO (Número de expediente 213/001125.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del segundo punto del orden del día de esta sesión de la Diputación Permanente, petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para explicar todas las actuaciones previstas y llevadas a cabo por el Gobierno en relación con el hundimiento y fuga de hidrocarburos en la bahía de Algeciras de la gabarra *Spabunker;* comparecencia del ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique las actuaciones de todo tipo del Gobierno ante la fuga de combustible por hundimiento en la bahía de Algeciras de la gabarra *Spabunker IV,* de la compañía Ciresa de Tráfico.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero justificar nuevamente la ausencia del representante del Partido Andalucista, que es quien ha firmado esta petición de comparecencia, y mantenerla viva precisamente para que comparezca y explique el hundimiento y la fuga de hidrocarburos del *Spabunker,* producida en la bahía de Algeciras hace unas fechas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Veremos si en este caso las diversas opiniones en los distintos niveles institucionales del PP se coordinan y se sintetizan de alguna manera, porque en el caso anterior no ha sido así.

Efectivamente, entre Punta Carnero y Punta Europa está la bahía de Algeciras y en ella está ubicado el puerto de Algeciras, que existe y es competencia del Gobierno central; no sólo existe, sino que es el primer puerto de España en cuanto a movimiento real y el segundo del Mediterráneo. Lo digo porque el señor ministro de Fomento no lo había visitado nunca y el otro día, afortunadamente, estuvo diez minutos disfrutando de su existencia. Pues bien, este lugar vive a diario un auténtico peligro de desastre ecológico, similar al ocasionado por el accidente del *Prestige* y no exageramos, no estamos exagerando, en absoluto. La noticia, el aviso ominoso, si se quiere, no es nuevo. Estamos ante el principal nudo de tráfico marítimo de toda España, sitio en el que se han producido en los dos últimos años 43 vertidos tóxicos. Esto se ha denunciado, no por quien ha solicitado esto, que tenía que haberlo denunciado hoy aquí; constantemente lo venimos diciendo en Algeciras, en Cádiz —también se ha hecho por otros grupos políticos y parlamentarios aquí presentes— y en el Parlamento de Andalucía.

¿Cuáles son los problemas? En primer lugar, que este corredor marítimo soporta un tráfico anual de unos 90.000 buques que cruzan el Estrecho, de los cuales aproximadamente 5.000 son petroleros; en segundo lugar, la ligereza —lo hemos dicho anteriormente— con que se trabaja en el puerto de Gibraltar. A estos dos problemas hay que añadir la existencia de una industria pesada que abraza Algeciras y que provoca un problema serio derivado del petróleo y de su mercadeo constante. Son firmas que a diario requieren una cantidad muy importante de fuel, de petróleo o derivados para realizar su trabajo. La puerta del mar de todas estas compañías y de todo esto a lo que nos estamos refiriendo es la bahía de Algeciras y su puerto. El puerto de Algeciras tiene anualmente unos números impresionantes. De noviembre de 2001 al mismo mes de 2002 entraron en sus dársenas más de 19.000 barcos. De ellos, 13.000 eran ferrys que hacen el viaje de Ceuta a Tánger; 1.500 portacontenedores; 1.500 tanques de combustible o de agua y 2.500 barcos de prácticas, de reparación, de transporte ligero.

Esta es la situación actual; una situación potencialmente peligrosa, y ahí están los datos, ahí están las formas de funcionar a las que antes hemos hecho referencia, tanto en el puerto de Algeciras como en el puerto de Gibraltar. Nos encontramos con una dejación constante no sólo con respecto a Gibraltar, por lo visto por razones diplomáticas —no sé hasta dónde han podido llegar esas conversaciones que supuestamente nos iban a conducir a la cosoberanía, pero se ve que han conducido a un divorcio, incluso sentimental, entre los señores Blair y Aznar—, sino que en el caso de Algeciras vemos que ni siquiera allí se cumplen las previsiones que ha hecho la Unión Europea. Tras los accidentes del *Erika,* en 1999, y del *Volganeft,* en diciembre de 1999, se han replanteado una serie de cuestiones, como la vigilancia marítima y la exigencia del control del transporte marítimo en todas las vertientes posibles. Pues bien, esto tampoco se tiene en cuenta en Algeciras.

Nosotros pensamos que Andalucía no tiene previsiones de cara a la posibilidad de este tipo de accidentes y no se presta ningún tipo de atención a una zona que tiene una franja paralela a la costa de 12 millas de anchura, lo cual supone 13.935 kilómetros cuadrados, y una zona económica exclusiva de 49.026 kilómetros cuadrados hasta las 200 millas. Hay que referirse a la zona potencial de accidentes teniendo en cuenta cómo ha sido el accidente y sus consecuencias para Galicia. Por ahora, el vertido del *Prestige* ha afectado a varios centenares de kilómetros de costa, lo que supone a día de hoy, contando con la playa, una superficie de un millón y medio de metros cuadrados a regenerar. Pues bien, en este caso estamos hablando de superficies potencialmente superiores que se encuentran en una situación de indefensión, que no tienen la atención del Gobierno central. Ha realizado una visita rápida el señor Cascos, pero nosotros pensamos que, dadas las últimas noticias relativas a que está saliendo petróleo o fuel —no sabemos de dónde, posiblemente de la propia máquina del *Spabunker IV*—, se tenían que poner en marcha una serie de medidas generales que hay que anunciar en el Congreso de los Diputados de inmediato. ¿Qué tipo de medidas? Por ejemplo, un comité de coordinación presidido por el consejero de Gobernación, naturalmente junto a representantes del Gobierno central —que es el que tiene las competencias sobre el puerto de Algeciras—; un parque de material y maquinaria específico para el control y extracción del crudo, que no existe; un organismo coordinador de la acción del voluntariado; la realización periódica de simulacros

que permitan evaluar la respuesta ante posibles mareas negras y corregir los defectos que puedan producirse en la puesta en marcha del plan antes mencionado, y la participación, vigilancia y control del paso de petroleros por el estrecho de Gibraltar y los puertos andaluces mediante controles aleatorios, tal y como establece la directiva comunitaria correspondiente, que debe afectar al 25 por ciento de los barcos. Nada de esto se realiza. Pedimos la comparecencia para saber cuál es la previsión del Ministerio de Fomento de cara a un futuro próximo. El peligro de accidentes está ahí: en los números y en las prácticas que se realizan. En dos años ha habido 43 vertidos tóxicos. ¿A qué estamos esperando? ¿A que se produzca algo parecido a lo ocurrido con el *Prestige*? Yo creo que es el momento de afrontar esta situación. Han coincidido en el tiempo el episodio del *Vemamagna* y el del *Spabunker IV.* Lo que decimos no es nada enfebrecido, porque han coincidido en un muy breve espacio de tiempo dos temas de primerísima magnitud.

Estamos pidiendo la comparecencia del señor Cascos, que hasta ahora no ha anunciado nada que tenga lógica, excepto que una empresa particular se va a ocupar en un plazo breve de tiempo —con lo que estamos de acuerdo— de la extracción de las aproximadamente mil toneladas de fuel que están depositadas en el *Spabunker IV.* El resto de las medidas, la estrategia de fondo, la estrategia de cara al futuro está por anunciar y queremos discutirla en la Comisión correspondiente con el señor Cascos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, anunciando que apoyamos la petición de la convocatoria de la sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras para analizar este tema.

El hundimiento de la gabarra *Spabunker IV* no ha supuesto un episodio final, porque aún se encuentra en las bodegas del buque hundido el fuel que tiene que ser extraído, pero sí ha evidenciado carencias muy graves que ya se han señalado. No obstante, nosotros queremos ver una parte positiva en todo ello, a pesar de que desgraciadamente se ha producido una muerte, la del capitán de la gabarra. La parte positiva ha sido la coordinación de todas las administraciones, empezando por la local y terminando por la nacional, en el dispositivo de emergencia que se puso en marcha, incluyendo a las empresas privadas que han participado. También queremos ver como positivo el que este suceso, junto al que se produjo el día anterior con Gibraltar —del que hemos hablado antes—, de alguna manera haya venido a suponer una campaña de publicidad —desgraciada, pero campaña de publicidad— sobre el problema de los vertidos en la bahía de Algeciras. Y ya no hablo de los vertidos procedentes de Gibraltar sino de los que se producen en la zona española de la bahía de Algeciras. Aquí podríamos decir algunos que veníamos anunciando aquello de: que viene el lobo, que viene el lobo. Durante años, ecologistas, alcaldes, políticos e instituciones, todos los estamentos han venido denunciando el grave riesgo que tiene para la bahía de Algeciras la entrada, el repostamiento, la carga, descarga y salida de los miles de barcos que durante todo el año fondean o entran en su puerto. Se han dado algunos datos, pero me gustaría profundizar algo más. Tengan en cuenta, señorías, que esta bahía de Algeciras tiene un polígono industrial con diez grandes industrias: una siderurgia, una celulosa, dos centrales térmicas, dos petroquímicas, una térmica de carbón y una terminal petrolera. En torno a 20.000 buques petroleros entran y salen de la bahía, lo que suponen al año 20 millones de toneladas de crudo y un total de 40.000 maniobras de entrada y salida a ese puerto. Se suministran 4 millones de toneladas a los buques, de los cuales el 35 por ciento se produce en el puerto de Algeciras, y el 65 por ciento restante en las aguas próximas a Gibraltar. Todo eso hace que sean cerca de 90.000 los buques que transitan anualmente por la bahía de Algeciras y el estrecho de Gibraltar. Desgraciadamente, en los dos últimos años, esta situación ha provocado — ya se ha dicho, pero lo repito— 43 vertidos contaminantes. Señorías, se ha producido un hundimiento que hasta ahora no ha provocado ningún tipo de incidente medioambiental. Esto ha sido así porque se trata de una gabarra. Si se hubiera tratado de uno de esos petroleros, tipo *Vemamagna* —del que antes hemos hablado— o *Moskovsky* —otro de los monocasco que entra y sale permanentemente— o cualquier otro tipo de petrolero, el *Prestige* de Galicia se hubiera reproducido de manera desgraciada en las aguas de la bahía de Algeciras.

Señorías, ya no estamos hablando de Gibraltar, sino de España y, por tanto, de las competencias que obligan al Ministerio de Fomento a adoptar medidas. Lamentablemente, la carencia de medios humanos y materiales en relación con el volumen del puerto que acabo de citar es absolutamente escasa. Tengan en cuenta un dato: la capitanía marítima, dependiente del Ministerio de Fomento, que es la encargada del control y supervisión de todos los barcos que entran y salen y, por tanto, de los petroleros, cuenta con un capitán inspector para toda la inspección de esta zona. Entran y salen 157 barcos diarios. ¿Tiene una persona la capacidad inspectora de analizar más allá de cinco o seis bar-

cos? Por tanto, el 95 por ciento de esos buques queda sin ningún tipo de inspección. Eso ha producido una impunidad, lo que origina que 43 vertidos contaminantes provoquen daños no sólo medioambientales, sino turísticos y a la imagen de esta zona. Creemos que en este tema ya no caben excusas del Ministerio de Fomento y de su ministro —que después del hundimiento de la gabarra se ha dignado a conocer el primer puerto de España y a estar allí diez minutos para hacerse la foto— para escudarse en el problema de los vertidos que proceden de Gibraltar y no acometer la obligación que tiene, como responsable del ministerio, de disponer de medios humanos y materiales para que esa capitanía marítima pueda llevar a cabo con eficacia la labor de control de los vertidos.

Además, señorías, es necesario aplicar una normativa sancionadora más contundente y con más rigor de lo que se está haciendo. La gran mayoría de esos vertidos contaminantes han quedado impunes, porque no se dispone de medios electrónicos modernos para poder localizar a los infractores de las normas, que vulneran con sus vertidos el medio ambiente de esa zona. El Gobierno había anunciado hace dos años que se pondría en práctica un satélite que controlaría día y noche los vertidos. Se había dicho que se tenía hecho un estudio a través del INTA (Instituto Nacional de Técnica Aerospacial) para aplicar este nuevo sistema. Han pasado dos años y ni el ministerio contesta ni se sabe nada sobre este sistema moderno de control vía satélite.

En definitiva, señorías, nosotros creemos que se hace necesario que el ministro comparezca, después de los incidentes producidos, para explicar qué medida va a adoptar para poner remedio a esta dramática situación, y también, por qué no, para explicar aquí cómo se va a llevar a cabo esa operación de extracción del fuel (recuerden que hay todavía 1.029 toneladas de crudo en las bodegas de ese barco) y cómo se va a reflotar el barco. Conozco personalmente la operación porque he tenido la oportunidad de reunirme con técnicos de la Dirección General de la Marina Mercante que me han informado, pero consideramos que en sede parlamentaria debe comparecer el ministro para explicar cómo se va a desarrollar esa operación que implica un cierto riesgo y para la que ha sido contratada una empresa privada, por cierto, inglesa, pero no se conoce mucho más.

Por todo ello y por muchos más motivos creemos que es necesario que comparezca el ministro en la Comisión de Infraestructuras con carácter extraordinario para debatir sobre el particular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la posición de mi grupo, señor Alcaraz, absolutamente coordinada en este caso, no tenga duda, es contraria a la aceptación de la petición formulada por el Grupo Mixto y el Grupo de Izquierda Unida relativo a la comparecencia del ministro de Fomento en la Comisión de Infraestructuras en sesión extraordinaria, sin perjuicio de la voluntad del ministro en el futuro, para explicar las actuaciones llevadas a cabo respecto al incidente del *Spabunker IV* en la bahía de Algeciras.

Las razones de esta posición negativa son múltiples, pero fundamentalmente de dos órdenes. Unas tienen que ver con la forma, con el tiempo de la iniciativa, y otras tienen que ver con el fondo, esto es, con el acontecimiento y con su dimensión real, si bien haré una referencia final, coincidiendo con el señor De la Encina en algunos aspectos, sobre la problemática de la bahía de Algeciras y las actuaciones del Ministerio de Fomento al respecto. Con respecto a las primeras, las procedimentales, porque la petición de una sesión extraordinaria a través de esta Diputación Permanente nos parece desproporcionada y, en un sentido bastante claro por otra parte, extemporánea. Que a cuatro o cinco días del inicio del periodo normal de sesiones se plantee, salvo el deseo irrefrenable de cumplir con el rito de la convocatoria de la Diputación Permanente para poner en apuros al Gobierno, la convocatoria de una sesión que puede tener lugar perfectamente al amparo del artículo 42 del Reglamento de la Cámara, reiteramos que nos parece desproporcionado y extemporáneo. ¿Por qué no se sustancia esta petición de comparecencia del ministro de Fomento en periodo ordinario de sesiones? Insisto, salvo por ese deseo irrefrenable que veo en algunos grupos de que a través de la convocatoria de la Diputación Permanente, con la luz y taquígrafos que ello comporta, se intente poner en apuros al Gobierno. Y naturalmente no cuestionamos, ni discutimos, ni ponemos en tela de juicio la legitimidad y la capacidad para hacerlo que asiste a los grupos —estaría bueno— al amparo del artículo 78.2 de la Constitución y del artículo 56.4 del Reglamento de la Cámara, que recuerdan que corresponde a la Diputación Permanente velar por los poderes de las cámaras, porque se refiere a las dos cámaras (al Congreso y al Senado) cuando éstas no estén reunidas. Evidentemente, las señorías de los grupos peticionarios no tienen ningún problema en su legitimidad o capacidad para solicitar la reunión de la Diputación Permanente, pero, insisto, ¿no se puede encauzar este planteamiento a través del periodo ordinario de sesiones, que empieza el 1 de febrero (les recuerdo el artículo 73 de la Constitución), es decir dentro de tres días?

En cuanto a la segunda razón de nuestra negativa, esto es, a los hechos y a su dimensión en lo que concierte estrictamente al *Spabunker* y a su incidente, para

empezar hemos de agregar que en el supuesto de hecho de la petición la fuga de hidrocarburos no se corresponde con la realidad. Sencillamente, según las informaciones del Ministerio de Fomento, incluso las más recientes, las de ayer, sólo ha habido derramamiento del combustible de las máquinas de la gabarra hundida, pero en ningún caso de la carga, esto es, de las 1.029 toneladas de fuel, 176 de diesel-oil y 169 de gasoil y tampoco se advierte, por los expertos consultados, riesgo alguno de vertido de la carga. Por lo demás, el ministro de Fomento se trasladó inmediatamente al lugar de los hechos y no sólo para la foto (como ha dicho malévolamente el señor Alcaraz o el señor De la Encina, es igual, porque supongo que comparten la voluntad fotográfica del señor ministro, si es que sólo había voluntad fotográfica), sino para informar exhaustivamente a los medios de comunicación y a esta Cámara, a través de los grupos, de la verdadera dimensión de los acontecimientos y de las actuaciones llevadas a cabo. Ello a través de un conjunto de notas cuyos titulares no me resisto a repasar, porque sirven como crónica de los hechos o de los acontecimientos.

En la primera nota, de 21 de enero, se dice que continúa la búsqueda del capitán de la gabarra *Spabunker.* La marina mercante del Ministerio de Fomento ha desplegado ya 200 metros de barrera anticontaminante. Asimismo, para reforzar la lucha contra la contaminación, ha zarpado desde Galicia el buque inglés *Sefton Supporter* que llegará en las próximas horas a la bahía de Algeciras, y ofrece datos técnicos del *Spabunker.* Nota 2, de 22 de enero. No se ha detectado ninguna pérdida de hidrocarburos en la zona del hundimiento de la gabarra *Spabunker IV. C*onsidero, señorías, que esto es importante que lo subraye. El Real Decreto-ley 9/2002 —al que ya ha habido alguna referencia al hablar sobre los monocascos, etcétera— no es de aplicación al buque siniestrado conforme a la normativa europea, porque de acuerdo con el reglamento comunitario correspondiente el buque siniestrado *Spabunker* tiene un peso muerto inferior a 5.000 toneladas. Nota 3. El Ministerio de Fomento —ya se ha referido a ella el señor Alcaraz— designa a la empresa que extraerá y reflotará la gabarra *Spabunker IV.* Se trata del *Titan Maritime UK, Limited.* Un equipo técnico ya se ha desplazado a la zona para elaborar un plan de acción y se reitera que no se ha producido ninguna fuga de hidrocarburos, vuelvo a insistir en ello. Nota 4. El Ministerio de Fomento aprueba el plan de acción que extraerá el combustible y reflotará la gabarra *Spabunker IV,* que consta de 6 fases y se espera que los trabajos finalicen el 21 de febrero. El presupuesto estimado es de 3,8 millones de euros y, se vuelve a insistir, no se ha detectado restos de contaminación de hidrocarburos. La nota del Ministerio de Fomento especifica las fases 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de las que hago gracia a SS.SS., poniendo término a ella con la estimación de la finalización del trabajo el 21 de febrero y subrayando los medios operativos de vigilancia y lucha contra la contaminación. Nota 5, de 23 de enero. La Administración marítima ha abierto expediente sancionador —tiene que ver con las sanciones a las que se refería el señor Alcaraz— al propietario de la gabarra *Spabunker IV.* Tenía caducada su autorización para salir a la mar y estaba obligado a llevar una tripulación mínima de 4 personas, llevando solamente 3, según consta claramente. Lo que es más importante de todo en relación con la generalización del tema, no sólo en referencia al *Spabunker,* sino con el conjunto de la bahía de Algeciras, es que el Ministerio de Fomento aplica un plan de vigilancia especial de la bahía de Algeciras desde el 5 de septiembre de 2002. Consiguientemente, ni hay olvido de que la bahía de Algeciras es España ni hay dejación de funciones, sólo hay una presencia muy clara del Ministerio de Fomento en el tema de la bahía de Algeciras que nos ocupa. Hay un plan especial de vigilancia con medidas de prevención de la contaminación, habida cuenta de la certeza del riesgo que tiene esa bahía, por las industrias circundantes y por la enorme cantidad de buques que la transitan. En este plan especial de vigilancia hay que referirse a varios capítulos, por ejemplo al capítulo de sanciones, señor De la Encina. El Ministerio de Fomento, además de las medidas anteriormente enunciadas, está sancionando con el máximo rigor que el ordenamiento jurídico permite toda actividad que produce contaminación o que potencialmente la puede producir. Y, a continuación, viene la relación de una serie de buques, de los que hago gracia a SS.SS., que han sido objeto de sanciones por parte de la Capitanía marítima de la zona de Algeciras.

Desde la fecha indicada, la Capitanía ha inspeccionado 296 buques, y, en el ámbito del real decreto 1907/2000, a todos los buques extranjeros que operan en el estrecho de Gibraltar. En definitiva, será bueno que SS.SS., si lo tienen a bien, soliciten en el período ordinario de sesiones la comparecencia del señor ministro de Fomento, suponiendo que él no quiera comparecer por voluntad propia. En todo caso, desde el punto de vista estrictamente político, me parece importante subrayar, porque estoy seguro que está en el trasfondo de alguna de sus intervenciones, que no estamos ante un segundo caso *Prestige.* Y esto lo digo con todas sus consecuencias. Consiguientemente, por ahora, pierdan toda esperanza los que esperen que el chollo del *Prestige,* como alguien dijo, para poner en apuros al Gobierno pueda repetirse. Remedando al vicepresidente primero del Gobierno en este incidente de la bahía de Algeciras, algunos no se van a poder alegrar de los errores de los demás.

Por estas razones, señora presidenta, señorías, mi grupo se opone a la petición de comparecencia, en los términos solicitados por esta Diputación, pero en ningún caso, naturalmente, a la petición que al respecto se

pueda formular en el período ordinario y normal de sesiones, que sería lo más lógico.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, para un breve ladrido, en contestación a la intervención que acaba de tener el señor Ortiz. **(El señor Lapuerta Quintero: Se considera un chucho.)** No, ha sido el señor Aznar quien nos ha llamado chuchos.

Señor Ortiz, para mí fotografiarse no es ningún delito, en democracia, sobre todo en esta etapa de la sociedad de la información y de la imagen. Incluso he visto al señor Rato arrodillado ante el chapapote y sin corbata. Si no hubiera habido una foto no lo habría visto. Y lo he visto allí, a la vera de la mar, cerca de piedras negras y sin aceptar la recomendación de su insigne jefe.

Su intervención hubiera sido redonda si nos trae aquí una fecha de comparecencia del señor Cascos, pero no la ha traído. Usted ha ocupado el lugar del señor Cascos y ha respondido en esta comparecencia a las requisitorias que le hemos hecho. Pero no sólo ha respondido, sino que ha dado una versión de lo que ustedes consideran que tiene que ser el Parlamento a partir de ahora: una especie de parlamento bonsai donde se nos dice ¿por qué piden ustedes una comparecencia si se han dado cinco notas de prensa desde el ministerio? De ahora en adelante, cada vez que haya un problema hay que atender a las cuatro o cinco notas que dé el correspondiente ministerio, y todo al pie del teletipo. ¡Ojo, la nota segunda! ¡La nota tercera! Fíjese usted qué modelo de democracia; una democracia de una calidad ínfima, de una calidad bonsai, que es la que posiblemente se esté configurando a partir de esa oposición que ustedes realizan con respecto a la oposición.

¿Piensa usted que nosotros nos vamos a alegrar de que ocurra algo parecido a lo del *Prestige* en la bahía de Algeciras? ¿Piensa usted eso, de verdad? Si lo piensa de verdad, tiene usted un concepto perverso de la política. Se lo digo de verdad, porque no vale todo, no cabe todo, no.

En segundo lugar, ustedes tienen un concepto equivocado de lo que es la oposición, como mandato constitucional, en función del sitio en el que a cada uno se nos sitúa, a partir de la noche electoral. Ustedes tienen un concepto que conecta con aquello de no hagáis política, porque os estáis poniendo en el terreno sospechoso, en el terreno de que el fin justifica los medios. Vale que hubiera 20 *Prestige* en función de un debate electoral que no se corresponde con lo que es la política. La política es algo más clara, más corriente y más sana y no tiene por qué llevarse las cosas a ese extremo de la fotografía, de los ladradores esquineros o cosas por el estilo. Señor Ortiz, habría preferido que en esta contestación que nos ha dado, para que fuera redonda, nos hubiera dicho: Sí, está justificada la comparecencia. Existe una fecha adecuada para esta comparecencia en función del calendario del señor ministro y nos atenemos todos a esta situación.

Fíjese lo que ha pasado en el gravísimo tema de la comisaría provincial de Málaga. El señor ministro nos anuncia, prácticamente hace 25 días, que va a comparecer de inmediato y todavía estamos esperando. Por eso, utilizando la política de una manera racional, no hemos traído aquí ese tema, ya que el señor ministro había anunciando en Málaga que iba a comparecer de inmediato. Así no se va por buen camino porque estamos construyendo una democracia raquítica donde parece que lo que importan son las notas de prensa que se den, hay que ponerse a pie de teletipo. Habrá que empezar, señora presidenta, a ahorrar la luz de esta casa que, por lo visto, es demasiado cara desde ese concepto que se está utilizando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Señora presidenta, intervendré rápidamente.

Yo no he dado una versión sustitutiva de la del señor ministro, sino que me he limitado a recordar lo que el ministerio ha dicho en múltiples notas de prensa enviadas a los medios de comunicación y a los grupos parlamentarios de la Cámara. El señor ministro será quien tenga a bien, si ustedes lo solicitan o si lo hace a petición propia, dar su verdadera versión. No confunda a este modesto portavoz con el ministro de Fomento porque no tenemos nada que ver. Naturalmente, este grupo apoya al ministro de Fomento, sobre todo por razones objetivas, ante la contundencia de sus actuaciones y ante la realidad de sus planes para la bahía de Algeciras. No he cuestionado que S.S. tenga el derecho, sino al contrario. En mi intervención he hablado de que están en la plenitud y en la legitimidad más absoluta del ejercicio del derecho para solicitar la Diputación Permanente, aunque sea en la búsqueda de la foto, señor Alcaraz, porque esa es la foto que ustedes están buscando. Seguramente todos los políticos buscan la foto, pero ustedes también al solicitar la convocatoria de esta Diputación Permanente. **(El señor Alcaraz Masats: ¿Tiene preocupación de lo mucho que salimos?)**

Finalmente, no me resisto a replicar a una afirmación de S.S., porque naturalmente otras señorías no podían respaldar del todo. Es verdad que no vale todo en política. Ustedes en el caso del *Prestige* han demostrado el aforismo contrario de que sí vale todo o sí han creído ustedes que valía casi todo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Finalizado el debate y antes de proceder a la votación, ruego a los servicios de la Cámara que hagan el llamamiento correspondiente. **(Pausa.)**

Señorías, iniciamos la votación sobre la petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Mixto, para explicar todas las actuaciones previstas y llevadas a cabo por el Gobierno en relación con el hundimiento y fuga de hidrocarburos en la bahía de Algeciras de la gabarra *Spabunker IV.* Comparecencia del ministro de Fomento, solicitada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que explique las actuaciones de todo tipo del Gobierno ante la fuga de combustible por el hundimiento en la bahía de Algeciras de la gabarra *Spabunker IV,* de la compañía Ciresa de Tráfico.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 15; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA. (Número de expediente 062/000045), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO PARA QUE COMUNIQUE LOS PLANES DEL GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN UNA POSIBLE GUERRA CONTRA IRAK (Número de expediente 210/000036), PREVIA COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE SEGÚN EL ARTÍCULO 196 Y 197 DEL VIGENTE REGLAMENTO.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000046), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONFLICTO CON IRAK, ASÍ COMO DE LA POSICIÓN QUE VA A MANTENER ESPAÑA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS EN LA QUE SE DEBATIRÁ ESTE ASUNTO, PREVIA REMISIÓN DE UNA COMUNICACIÓN SOBRE LA MATERIA (Número de expediente 210/000037.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de manera conjunta de los puntos 3 y 4 del orden del día.

Punto 3, petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno para que comunique los planes del Gobierno sobre la participación de España en una posible guerra contra Irak, previa comunicación del presidente según el artículo 196 y 197 del vigente Reglamento.

Punto 4, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:

Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar de la situación del conflicto con Irak, así como de la posición que va a mantener España en la próxima reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la que se debatirá este asunto, previa remisión de una comunicación sobre la materia.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hubo un tiempo en que llegar tarde a las citas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares.

Señorías, ruego guarden silencio.

Adelante.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Decía que hubo un tiempo en que llegar tarde a las citadas o a los acontecimientos era un signo de distin-

ción y de alcurnia, pero por suerte en los tiempos en que vivimos llegar tarde a las citas es cuanto menos un signo de menosprecio, en este caso de menosprecio al Parlamento, por parte del presidente del Gobierno, que no va en contra del Parlamento, sino que afecta directamente a la calidad democrática del Gobierno y del presidente de este país.

En estos momentos en que el presidente del Gobierno acaba de anunciar que comparecerá ante el Congreso de los Diputados después de un mes de peticiones de los grupos parlamentarios, la pregunta es qué le lleva al presidente del Gobierno a tardar tanto en presentarse ante la representación democrática de los ciudadanos españoles; qué le lleva al presidente del Gobierno a ser tan refractario a la opinión de los ciudadanos; qué le lleva al presidente del Gobierno a retrasarse tanto en tomar contacto también con la realidad, por ejemplo, del *Prestige* y en estos momentos con la realidad de una posible y más que probable guerra en todos los sentidos —una palabra grave— en Irak.

Si nos atenemos a las declaraciones de hoy mismo del presidente del Gobierno, podemos llegar a alguna conclusión. Acaba de decir el presidente del Gobierno, en una nueva pirueta dialéctica, que los inspectores de Naciones Unidas no iban a buscar armas, sino fundamentalmente a demostrar el grado de colaboración del Gobierno de Irak, que quien tiene que demostrar que existen armas en Irak es el informe del Gobierno norteamericano. La verdad, no creíamos que fueran a llegar tan lejos. Ya no les basta con cuestionar la capacidad de Naciones Unidas de mantener la paz —y se la dan a un país por muy potente que sea—, sino que ahora cuestionan la propia labor de los inspectores de Naciones Unidas. Los inspectores acaban de decir que necesitan más colaboración, pero al mismo tiempo acaban de decir que necesitan más tiempo. Qué mejor solución a la cuestión que plantean los inspectores que despreciar la petición de los inspectores de Naciones Unidas, diciendo que ellos no van allí a buscar armas y que quien tiene que demostrar la existencia de armas es los Estados Unidos con sus fotografías aéreas o con sus medios de inspección.

Pero ahí vuelve a caer en una trampa el señor Aznar, porque hasta ahora las pruebas que ha presentado Estados Unidos a Naciones Unidas, fundamentalmente en materia de armamento nuclear, han sido desmentidas por los propios inspectores de Naciones Unidas. Decía el Gobierno norteamericano que tenía pruebas del desarrollo de armas nucleares por parte del Gobierno iraquí. Pues bien, los inspectores de Naciones Unidas, en concreto el inspector que tiene que ver con el desarrollo de material y armas nucleares, ha dicho que ninguna de las pruebas presentadas por el Gobierno norteamericano ha podido ser comprobada y sí refutadas las pruebas que ha puesto encima de la mesa. Esos planteamientos del señor Aznar nos parecen muy representativos de las razones que le llevan a no participar en el debate de esta Cámara y a relegarlo al momento en que ya habrá tenido lugar la decisión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Es decir, comparece tarde y mal ante el Congreso de los Diputados.

El señor Aznar, además, adopta un procedimiento —que es frecuente en el señor presidente del Gobierno— que le permite decir todo e impedir que la oposición diga ni siquiera una parte. Es decir, el procedimiento del artículo 203 que impide a la oposición un verdadero debate con el Gobierno en torno a una materia tan importante como esta y la presentación de resoluciones y de acuerdos por parte del Congreso de los Diputados. Eso demuestra la actitud con que viene el señor Aznar a esta Cámara. Viene a rastras de las iniciativas parlamentarias de la oposición, a rastras también de la opinión pública española que le pide, por el 90 por ciento de las encuestas, que comparezca ante esta Cámara, y viene también a rastras y lo demuestra, cuando utiliza un artículo para su comparecencia que limita de forma drástica las posibilidades de debate en esta Cámara.

Decía que tenía que haber también otras razones, y las hay, para el momento en que comparece el señor Aznar. Le ha traicionado el inconsciente en el día de hoy cuando se ha hecho eco de la opinión de los Estados Unidos, al igual que a lo largo de los últimos días. ¿Por qué comparece el señor Aznar el próximo día 6 y no lo ha hecho antes? Porque, en primer lugar, ha comparecido ya su emperador, ha comparecido ya el señor Bush ante el Congreso norteamericano. Como el señor Aznar considera que el Congreso español es una cámara de segunda lectura del Congreso y el Senado norteamericanos en esta materia, una vez ha obtenido el plácet de la comparecencia del emperador, el señor Aznar toma la decisión de comparecer también ante el Congreso de los Diputados. Además, el señor Aznar espera a que el presidente Bush y el Gobierno norteamericano presenten las pruebas ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con anterioridad a la comparecencia en el Congreso de los Diputados. No solamente espera la intervención del emperador ante el Congreso, sino que espera también que el Gobierno norteamericano presente las pruebas contra Irak. Podríamos llegar al absurdo de que esto, que significa ni más ni menos que una república bananera por su relación con los Estados Unidos, se convirtiera también en un parlamento bananero por su relación con los Estados Unidos.

No quiero creer, según he oído, que la embajada norteamericana quiere leer la cartilla a los parlamentarios españoles el día siguiente de la comparecencia del señor Aznar. No quiero creer que la embajada norteamericana pida en estos momentos la comparecencia, en este caso sí, de los portavoces de política exterior de la Cámara española ante la embajada para leernos la cartilla y para darnos información con relación a las pruebas que tienen contra el Gobierno y contra el pueblo iraquí. Esto significaría dar un paso demasiado arriesgado en lo que he dicho antes con respecto al carácter bananero, a veces, de las relaciones internacionales. Qué pena, como decían los mexicanos, una España tan cerca de los Estados Unidos y tan lejos de Europa, porque, hasta el momento, el Gobierno español no ha hecho más que respaldar todas y cada una de las opiniones y todos y cada uno de los argumentos del Gobierno norteamericano, aunque ello le haya llevado a encontrarse con el pie cambiado en Europa.

El Gobierno español está a favor de una intervención con o sin resolución de Naciones Unidas. Aznar *dixit:* No se necesita ninguna nueva resolución para la intervención de las tropas norteamericanas en Irak. En definitiva, apoyo incondicional a cualesquiera medidas por parte del Gobierno norteamericano. Sin embargo, en el ámbito europeo estar tan cerca de Estados Unidos lleva a estar un poco lejos de los ciudadanos y de la Unión Europea. El Gobierno español se queda con el pie cambiado en relación con el apoyo logístico de la OTAN, de tal manera que mientras Francia, Alemania, Bélgica y Luxemburgo consideran que ese apoyo logístico solamente se puede dar en el caso de que Naciones Unidas apruebe una intervención, España quería darle ya el apoyo logístico a Estados Unidos tanto si hubiera como si no hubiera resolución de Naciones Unidas en esta materia. Por otra parte está la cuestión de la resolución inútil de los miembros europeos del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Quiero recordar aquí a la ministra de Exteriores y al señor Aznar que previamente a la reunión de la que sale un acuerdo de mínimos transmitieron al señor Berlusconi —dicho públicamente por el señor Berlusconi, que creo que responde a su confianza— que esa reunión era absolutamente inútil. Me alegro de que después consideraran que el resultado de la reunión fue útil porque había un acuerdo de mínimos, en este caso, de continuar las inspecciones de Naciones Unidas. Parece que el Gobierno ahora pasa esa inspección de Naciones Unidas por el tamiz de la opinión norteamericana y dice: Continuar las inspecciones de Naciones Unidas durante muy poco tiempo, que no sabemos cuánto es en opinión del Gobierno español y creemos que con toda seguridad van a esperar a la opinión de Colin Powell.

El Gobierno parece haberse apuntado a aquello de si quieres la paz, prepara la guerra, y no solamente porque el Gobierno apoye sin más la intervención norteamericana, su particular visión del derecho internacional, su concepción de Naciones Unidas únicamente como una especie de portavoz de la opinión de Estados Unidos, sino porque el Gobierno español, traicionando, en nuestra opinión, la Constitución y también la voluntad de los ciudadanos de este país, está poniendo en marcha ya medidas que tienen que ver con la preparación de la guerra. La actividad de las bases militares norteamericanas en España es frenética, superior a la de los tres últimos años juntos, y en estos momentos sabemos ya que en las bases militares norteamericanas en España se están construyendo áreas de descontaminación bacteriológica y química y también mortuorios por lo que pudiera ocurrir en la guerra de Irak. Por si no bastase con esa preparación de la guerra, no sabemos lo que está pasando en estos momentos por las bases militares españolas. Hay que tener en cuenta que son bases militares estratégicas y que Estados Unidos, ante una crisis, activa inmediatamente el armamento nuclear táctico. Esperamos que el Gobierno español haya confirmado que en estos momentos no están pasando armas nucleares tácticas por las bases militares norteamericanas en España. Pero hay algo mucho más grave, señorías: hoy, a las 11 de la noche, y no sabemos por qué vez, probablemente por enésima vez, van a aterrizar en el aeropuerto de Barajas aviones civiles de Continental Airlines que llevan no civiles sino militares norteamericanos de alta graduación y técnicos también militares norteamericanos, que hacen escala, con nocturnidad, en los aeropuertos civiles españoles para dirigirse desde los mismos hacia sus bases cercanas a la guerra de Irak. En nuestra opinión, es un hecho que no tiene ni siquiera base en un convenio tan laxo como el que existe en estos momentos entre Estados Unidos y España, pero está sucediendo en el aeropuerto de Barajas. Esta noche, a las once, aterrizan dos aviones de Continental Airlines con cientos de militares norteamericanos destinados a la guerra de Irak.

Por si lo anteriormente expuesto no fuera suficiente, ustedes han mentido en relación con la Embajada de Irak. Nos han dicho, después de que fuera público que se estaba produciendo el desalojo de la Embajada de Irak, que no había tal, que eran informaciones falsas y que el embajador venía a España a consultas. Pues bien, los documentos demuestran lo contrario: el embajador se ha despedido de Irak. En estos momentos se están llevando los archivos de la embajada y prácticamente no queda nada sustancial en la Embajada española en Irak. Están ustedes evacuando la embajada, preparando esa guerra mediante lo que se ha denominado: si quieres la paz, prepara la guerra, que es la filosofía que ustedes defienden. No continúen diciendo que prefieren la paz y todas esas cosas, porque no parece que sea ese el camino que están ustedes labrando. No están labrando el diálogo, la diplomacia o la negociación política, sino que labran, por el contrario, los mecanismos de la guerra.

Nos gustaría que cuando compareciese el señor Aznar ante esta Cámara, lo hiciese a tiempo. Nos gustaría también que nos diese tiempo a los miembros de esta Cámara no sólo para opinar, sino también para decidir. No nos parece de recibo que, después del Consejo de Seguridad y de las pruebas norteamericanas, el señor Aznar comparezca ante la Cámara para dar la

razón a la estrategia de guerra de Estados Unidos y para decirnos que con el debate ya hay suficiente. Nosotros opinamos que en ese debate tiene que producirse una votación del Congreso de los Diputados, sobre todo si España participa, como lo está haciendo ya, no sólo en los preparativos de la guerra, sino también en la propia guerra. Creemos que es un hecho de suficiente gravedad como para que se sigan las orientaciones y los mandatos constitucionales que obligan a una votación del Congreso de los Diputados en caso de participar en un acto de guerra como el que se va a producir en los próximos tiempos en Irak, si no conseguimos remediarlo a través de la movilización, a través del desacuerdo y a través del veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Señorías, la pregunta es a quién beneficia esta guerra. Los inspectores de Irak han dicho que se ha demostrado que las inspecciones son un método de desarme mucho más contundente y mucho más claro que cualquier guerra y que la anterior guerra del Golfo no logró ni un diez por ciento del desarme que lograron posteriormente las inspecciones de Naciones Unidas. No se trata, por tanto, de una guerra de desarme, es una guerra de intereses, una guerra de rapiña. Nosotros nos preguntamos qué obtiene el Gobierno español en esa guerra de rapiña. Si es un reparto de los despojos, nos parece que no merece la pena sencillamente por el balance humano, por el balance político, en definitiva, por el balance negativo de toda guerra y la fragilidad que esta produce en las relaciones internacionales. Pero alguna razón tiene que haber para que el Gobierno español esté tan comprometido en esta guerra. Porque en lo que coinciden los gobiernos europeos —y por eso la reacción positiva de algunos gobiernos europeos— es en que esta guerra no sólo será un desastre humano, sino que además será un retroceso político para la construcción de la Unión Europea y un retroceso económico, en condiciones muy frágiles, de la economía internacional. Queda en el aire la pregunta de a quién beneficia esta guerra. En Estados Unidos sabemos a quiénes beneficia. En España no sabemos en estos momentos cuáles son los balances que ha hecho el Gobierno español para participar en este conflicto, pero lo que sí sabemos es que la mayor parte de los ciudadanos y esta Cámara tienen no sólo el derecho, sino que además tienen que tener la capacidad de intervenir y de decidir para que, en definitiva, una guerra, que es una cuestión muy grave, no se decida al margen de la opinión pública y de la representación de los españoles, que es lo que está haciendo en los últimos tiempos el señor Aznar. Saludamos la comparecencia del señor Aznar el próximo día 5, como no podía ser de otra manera —miente el señor Arenas cuando dice que alguien va a dificultar esa comparecencia; sabe que no es así: quien quiere lo más quiere también lo menos—, pero consideramos que es tardía e insuficiente, y si el señor Aznar nos mete en una guerra en contra de la opinión pública y de la Constitución, utilizaremos todas las medidas legales para reponer esa legalidad conculcada con la participación de España en una guerra que es, en nuestra opinión, no solamente injusta sino también ilegal e ilegítima.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero decir que la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Mixto y Socialista se viene un poco abajo ya que nuestra petición era que el presidente compareciera de acuerdo con los artículos 196 y 197 del Reglamento, y compareciendo, como lo va a hacer, de acuerdo con el 203, hará una mera exposición de sus intenciones.

El 70 por ciento de la población española sigue sin entender la reacción belicista del Gobierno español, porque niega y rechaza esa participación tan desmedida y belicista de España en una guerra extraña e incomprensible para mucha gente. A nosotros, por tener una base americana en la ciudad de Zaragoza, nos interesaría que el presidente del Gobierno nos dijera el día que comparezca hasta qué punto y de qué manera sería la participación de España. Zaragoza, con su base aérea, fue utilizada en 1991, sobre todo en vuelos nocturnos, y muchas veces no se podía dormir en la ciudad por el estruendo de los aviones al despegar, pero también en la famosa crisis de los misiles de 1963. En aquella situación los americanos trasladaron a Huesca a toda la población civil de la base americana y dejaron a los zaragozanos, junto a los soldados americanos, de escudos contra un posible ataque de los países de la Europa oriental. Decían malintencionadamente que en Checoslovaquia había un misil en el que ponía Zaragoza. Aquello pasó, pero seguimos preguntándonos hasta qué punto llegará el compromiso de España y si no nos seguirán utilizando, porque España participa en actuaciones militares y de pronto nos encontramos con que en el Golfo Pérsico navegan dos barcos que detienen a un barco coreano que lleva misiles, pero como Corea no tiene petróleo, no es un país enemigo sino amigo.

Estamos asistiendo a una gran farsa; una gran farsa en la que, desgraciadamente, los españoles somos sólo comparsas y no intérpretes. En la década de los setenta, un grupo de personas, entre las que se encontraba Sadam Husein, formó en Irak una asociación que se llama Arab Projects and Development, que pretendía fundamentalmente conseguir armas atómicas para Irak. Al darse cuenta de que eran muy caras, decidieron producir gas nervioso. Curiosamente, utilizaron el gas nervioso contra los kurdos, y nadie levantó la voz en el mundo para denunciar a Sadam Husein por este hecho. Todos hemos visto después fotografías del desastre contra este país. Lo que sucede es que de pronto Irak se convierte en posible enemigo de Israel, y a partir de ese momento hay que combatirlo y ya no es amigo. Estados Unidos ha conocido durante mucho tiempo todos los movimientos armamentísticos que se producían en Irak y, sin embargo, permanecían callados porque sabían que el poder estaba controlado por Sadam Husein. Por otra parte, el 11 de septiembre se produjo un hecho al que todos asistimos, la famosa caída de las dos torres de Nueva York, y Bush se comprometió a acabar con Bin Laden. Desgraciadamente, no ha acabado con Bin Laden y se ha buscado dos nuevos enemigos, Arafat y Sadam, a los que acusa de ser compinches de aquel. Es una contradicción, porque el pobre Arafat no pinta nada ya, está absolutamente arruinado, y Sadam es un personaje laico odiado por los integristas. Estamos olvidando que en 1991 Estados Unidos ayudó a Sadam a sofocar una revuelta popular y de parte de sus fuerzas armadas y que en ese mismo año había preparado un manifiesto el padre el señor Bush —el señor Bush anterior— acusando y levantando a Irak contra Sadam Husein, y curiosamente ese llamamiento de Bush desapareció.

Me hace gracia que estamos hablando continuamente de guerra y en ningún momento nadie —en estos pensamientos cristianos tan caritativos— habla del informe terrible de la UNICEF que dice que en los últimos diez años han muerto medio millón de niños y niñas en Irak. Nadie se acuerda de esto. Nadie se acuerda de lo que va a suceder allí si realmente las armas vuelven. Hace muy pocos días Televisión Española, en un programa raro de los que salen allí de vez en cuando, volvía a presentarnos los problemas que existen en los hospitales de Irak, y la situación era realmente dramática.

Digo que estamos asistiendo a una farsa en la cual todos nos preguntamos qué es lo que quiere Estados Unidos en esta guerra en la cual nosotros somos acompañantes de esta farsa. Yo creo que lo que quiere Estados Unidos está muy claro y la intención fundamental está explicada hoy por una historia, una viñeta —yo no lo llamaría un chiste— de El Roto en *El País*, que dice: A mi modo de ver, las pruebas contra Irak son claras: tienen petróleo en abundancia, porque de pronto ellos se han convertido en los enemigos fundamentales, mientras que otros países que tienen armas atómicas, como Corea del Norte, Pakistán e Israel, no se convierten en enemigos públicos del mundo. ¿Por qué? Porque no tienen petróleo, esa es la razón fundamental, y estamos participando en una guerra colonial en la cual seremos responsables de las muertes de esos cientos de miles de personas que son inocentes y no tienen nada que ver con el carácter despótico y asesino, efectivamente, del señor Sadam Husein. La pregunta que nos tenemos que hacer es por qué en la guerra anterior Bush padre se detuvo y no siguió hasta Bagdad para derrotarle definitivamente. ¿Por qué no nos hacemos esta pregunta? Habría que preguntar muchísimas cosas también aquí, y como el señor presidente del Gobierno vendrá y nos contará su visión, me gustaría que algunas de estas preguntas se le hiciesen llegar y nos las contestase en el Pleno del próximo día 5.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

El Partido Socialista considera que hoy no hay ninguna razón en relación con Irak, señorías, para una guerra. El Partido Socialista considera que se pueden conseguir los objetivos señalados por la ONU, el desarme, de modo pacífico, e incluso el Partido Socialista valora positivamente la apertura de una ventana, con la posibilidad de una prórroga del mandato de los inspectores, que entre todos debemos empujar para que se haga más grande. Por ello trabajaremos sin duda para que este proceso acabe de modo pacífico. Por eso pedimos un pleno extraordinario de esta Cámara, porque entendemos que no es aceptable que un país, en este caso España, fije una posición tan importante sin consultar a su parlamento y en realidad, señoras y señores diputados, el señor Aznar la está fijando, está fijando una posición que es bastante sencilla: lo que diga el señor Bush. Por eso queremos saber qué compromisos ha asumido el presidente del Gobierno de España con el presidente norteamericano, porque cuando deben tomarse decisiones de gobierno que afectan de modo tan extraordinario a la sociedad española y a toda la comunidad internacional, nos parece que es imprescindible un debate parlamentario, por eso vamos a apoyar la petición de un Pleno extraordinario. Además, así lo pide masivamente la opinión pública y así lo han hecho además la gran mayoría de responsables políticos de los países de Europa. **(El señor Arístegui y San Román: Ninguno.)** Sí, señor Arístegui, todos ellos han comparecido en sus parlamentos; salvo en los países que tienen estatuto de neutralidad, en todos los demás se ha producido una comparecencia. No sabemos por qué en España no se puede hacer. Además, el señor Aznar está fijando una posición que no conoce esta Cámara. Durante el mes de enero, mientras la oposición parlamentaria establecía sus puntos de vista, lo único que han hecho el Grupo Popular y el Gobierno ha sido dilatar la comparecencia del señor Aznar para el momento oportuno, y

parece que era necesaria porque efectivamente la ha pedido para el próximo día 5 de febrero. Pero, como decía el señor Llamazares, creemos que el presidente del Gobierno llega tarde y llega mal.

Nuestra preocupación ha aumentado por la única comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores, porque ni siquiera ella ha sido capaz de explicar claramente la posición del Gobierno. Les recuerdo que cuando compareció aquí la ministra no descartó ningún escenario para la reunión del Consejo de Seguridad del 27 de enero y evitó manifestar cuál iba a ser la postura del Gobierno en dicha reunión, aunque sólo faltaban tres días, pero, eso sí, aprovechó el último turno, cuando el resto de los grupos políticos no podíamos replicar, para afirmar que en cualquier caso el Gobierno de España no rehuiría las responsabilidades asumidas con países amigos y aliados, ofreciendo incluso la autorización para el uso de las bases españolas.

Una vez que el presidente del Gobierno va a comparecer —tarde y mal, pero efectivamente saludamos esa comparecencia—, quiero decirles que los precedentes en esta Cámara —porque serán utilizados por el portavoz del Grupo Popular— abundan en que cuando en el año 1991 se produjo una acción bélica contra Irak por la invasión de Kuwait, hubo en esta Cámara múltiples comparecencias previas, durante la crisis y posteriormente a la crisis y hubo un debate con resolución en el que efectivamente cada grupo político pudo fijar su posición. Sin embargo, ahora el presidente del Gobierno nos ofrece una simple comparecencia de carácter informativo, y ya les anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista, utilizando el Reglamento de esta Cámara, forzará un debate con resolución, señorías. Habrá un debate en esta Cámara en el que cada grupo político tendrá que votar si quiere o no quiere la guerra. Cada grupo político tendrá que votarlo porque el Grupo Socialista presentará una interpelación el próximo miércoles, de la que se derivará una moción que se debatirá la semana del 12 de febrero, en la que efectivamente expondremos nuestra posición y veremos cuál es la del resto de los grupos políticos.

El Partido Socialista considera que hoy el Gobierno de España —el señor Aznar— no trabaja por la transparencia, no está trabajando por el consenso, no lo pide ni a la sociedad española ni al resto de los grupos políticos, y tampoco trabaja, en nuestra opinión, por la paz. Con la posición que viene adoptando respecto a esta crisis el Gobierno se alinea con los que ya han declarado su intención de recurrir a acciones militares aun sin contar con los demás, sin esperar a otros, y se aleja de la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos mediante los recursos de que dispone actualmente la comunidad internacional. Señorías, hoy mismo la prensa española interpreta la posición del Gobierno del siguiente modo: El Gobierno español respaldará un ataque a Irak aunque sea sin el paraguas de la ONU. El Gobierno sostiene que existen ya motivos suficientes para atacar Irak y que no hace falta un nuevo mandato de la ONU. Queremos saber si esto es verdad y no podemos esperar a la próxima semana porque, de ser así, desde luego el Partido Socialista discrepa radicalmente de la posición del Gobierno de España y en modo alguno, señorías, la va a apoyar. Porque el Partido Socialista cree que la construcción de la paz no pasa por desencadenar la guerra. Creemos que hoy España no puede apoyar ni implicarse en una guerra contra Irak, porque sencillamente hoy no hay razones para tal guerra. Si el Gobierno no quiere escucharnos —ya sabemos que no le gusta escuchar a la oposición ni a los ciudadanos españoles—, apelo a la opinión pública no sólo nacional sino internacional. Fíjense, señorías, incluso en Estados Unidos, según las encuestas de opinión, hoy la mayoría de la opinión pública norteamericana es contraria a una guerra. Es más, fíjense SS.SS. en que 41 premios Nobel de Estados Unidos se declaran contrarios a un ataque unilateral contra Irak. Es más, el general Schwarzkopf, quien dirigiera las tropas que combatieron a Irak en el año 1991, declaró ayer que Estados Unidos debería esperar y ver qué consiguen los inspectores y lamentó la falta de prudencia del señor Bush, falta de prudencia también del señor Aznar, que apoya íntegramente al señor Bush.

Es más, señorías, ayer se conoció el manifiesto en contra de la guerra de una serie de alcaldes de las siguientes capitales de naciones: Berlín, Roma, Bruselas, Londres, Moscú, París y Viena. Lamentablemente, no estaba el alcalde de Madrid. Nos hubiera gustado que figurara también en este compromiso. El Gobierno no puede, pues, arrastrar a España, en su inercia de sumisión a la Administración Bush, a una guerra unilateral que no cuenta con el apoyo de la legalidad ni de la comunidad internacional. Por eso creemos que España debe actuar en contra de la guerra votando en contra de autorizar o permitir operaciones militares contra Irak en el Consejo de Seguridad. Pero también, en caso de que se cumplan las advertencias del señor Bush realizadas esta misma madrugada en referencia a que no esperará a otros para llevar a cabo las acciones militares unilaterales que considere necesarias, creemos que la posición de España debe ser contraria a una guerra unilateral y el Gobierno español no debe autorizar ni el uso de instalaciones de apoyo ni del territorio, mar territorial y espacio aéreo españoles, por cuanto dichas acciones no se encontrarían dentro de los objetivos fijados en el artículo segundo del Convenio de cooperación para la defensa. Hoy la construcción de la paz y la consecución del desarme del régimen iraquí pasan por la continuación del trabajo de los equipos de inspección de Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía Atómica, y creemos que España, como miembro del Consejo de Seguridad, debe apoyar que esta misión continúe durante el tiempo necesario para

que llegue a concluir su trabajo de forma útil. Y cuando digo el tiempo necesario no me refiero a 15 días, señorías, sino al necesario, uno, dos, seis, doce meses, un año o dos, los que fueren precisos, entre otras cosas, porque mientras los equipos de inspección de Naciones Unidas estén presentes en Irak, eso constituye un escudo de protección que impide cualquier uso por el régimen de Sadam Husein de las hipotéticas armas que pudieran tener y no representaría, por tanto, una amenaza contra nadie.

Creemos que España debe además defender que una nueva actuación militar contra Irak no puede contar con el aval de la legalidad internacional si no se produce una nueva resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ante la cual, por cierto, ya les anuncio que el Partido Socialista se reserva su opinión acerca de los términos y las condiciones en que se pudiera presentar. No damos por adelantado ninguna aquiescencia, ni siquiera en el caso de que haya una nueva resolución. Nos reservamos el derecho pleno de analizar si esa resolución justifica o no una acción militar, porque —y acabo, señora presidenta— la Resolución 1441, ahora en vigor, frente a lo que piensan el señor Aznar y el señor Bush, no autoriza en ningún caso el uso de la fuerza, señorías. Un mes antes el Gobierno de Irak aceptó el regreso incondicional y sin restricciones de los equipos de inspección encargados de comprobar el cumplimiento de las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas relativas al desarme de ese país. En consecuencia, el objeto de esa resolución aprobada por Naciones Unidas es establecer las condiciones en que deben realizarse las inspecciones por estos organismos y las obligaciones iraquíes al respecto para, una vez recibido el informe de los equipos de inspección, volver a reunirse a fin de examinar la situación y la necesidad de que se cumplan plenamente todas sus resoluciones en la materia con objeto de asegurar la paz y la seguridad internacionales. Eso es lo que dice, señoras y señores diputados, el punto 12 de la Resolución 1441. No autoriza una acción armada sino que exige una nueva reunión tras el informe de los inspectores para examinar la situación y la necesidad, en su caso, de que se cumplan plenamente todas las resoluciones en la materia con objeto de asegurar la paz y la seguridad internacionales. Diré más, señorías: he escuchado que tanto el presidente del Gobierno de España como el señor Bush —especialmente el señor Bush— están hablando de que disponen de pruebas que acreditan la existencia de armas de esta naturaleza por parte del régimen iraquí, y quiero decirles, señorías, que si esto es así, les recuerdo que el punto 10 de la resolución aprobada por Naciones Unidas pide a los Estados miembros —entre ellos, Estados Unidos— que preste pleno apoyo a los inspectores en el cumplimiento de sus mandatos facilitando cualquier información relacionada con programas prohibidos u otros aspectos de sus mandatos. En consecuencia, si Estados Unidos dispone de información debe suministrársela inmediatamente a los inspectores para su verificación. Recordaba el señor Llamazares lo dicho hoy por el presidente del Gobierno de España, señor Aznar, de que los inspectores están en Irak no para encontrar armas, sino para certificar su destrucción, lo cual no se acomoda a lo exigido por la Resolución 1441 de Naciones Unidas, que, en su punto VII dice que los inspectores tendrán derecho a retirar, destruir o inutilizar las armas. Van allí a intentar descubrir las armas y, con su autoridad, destruirlas, inutilizarlas y hacerlas desaparecer. En la carta que el jefe de los inspectores de la ONU y el señor Baradei dirigen al Gobierno de Irak le recuerdan que ha de asegurar que no se destruirá ningún material o equipo prohibidos, salvo en presencia de los inspectores de Naciones Unidas. ¿Cómo se compadece lo que dicen las resoluciones con la tesis del señor Bush y del señor Aznar de que no están los inspectores para encontrar armas y destruirlas, sino para certificar su destrucción? Esto no es así, señorías. Por lo tanto, hay una posibilidad de cumplir las resoluciones de Naciones Unidas a través de la inspección de estos inspectores, que, en caso de encuentrar esas armas —según el mandato de la legalidad internacional—, deben proceder a su destrucción, y, antes de cualquier uso de la fuerza armada, dar la posibilidad de resolver pacíficamente este conflicto. El Gobierno, con otros Estados miembros, debe promover que la Unión Europea sea un actor internacionalmente relevante, tal y como declaraban hace unos días los Gobiernos de Francia y Alemania. Para ello, señorías, no basta, aunque sea imprescindible, reunirse previamente a las reuniones del Consejo, en aplicación del artículo 19 del Tratado de la Unión Europea, que dispone la concertación entre sí de los Estados miembros que también son miembros de organizaciones internacionales. Es algo mucho más importante. Se trata de buscar una voz común de Europa, como están haciendo Francia, Alemania y otros países, a favor de la paz y del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, a través de procedimientos pacíficos.

Finalmente, creemos que el Gobierno del señor Aznar debe renunciar a la subordinación respecto de la política de la Administración del señor Bush, y promover en el Consejo de la Unión Europea la adopción de una posición común respecto del conflicto de Irak que recoja una posición homogénea y autónoma de la Unión Europea, lo que favorecería el fortalecimiento y la eficacia de la política exterior y de seguridad común en un asunto de especial relevancia internacional. Así se debe hacer. Esperamos que el presidente del Gobierno comparezca el próximo miércoles, aunque no nos parece suficiente. Les anunciamos que presentaremos una interpelación, que dará lugar a una moción posterior, donde la Cámara pueda aprobar una resolución

que pida que la solución a este conflicto se haga por los cauces diplomáticos y a favor de la paz.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Turno en contra? **(Pausa)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, mi grupo, coherente con las intervenciones que hemos venido teniendo sobre este tema y sobre otros que afectan a la guerra y a la paz en el mundo, se va a pronunciar a favor de la necesidad de ese Pleno extraordinario. Se podrá decir que la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno para la sesión especial del próximo miércoles deja sin justificación, de alguna manera, este debate y esta votación. Mi grupo ya ha venido advirtiendo en diferentes Plenos parlamentarios que teníamos que hacer un debate sobre Irak. Cuando se trata de temas que afectan a la guerra y a la paz, y que un país como España pueda estar involucrado en una acción bélica internacional de imprevisibles consecuencias, cuando lo que está ocurriendo o lo que pueda ocurrir en Irak puede poner en cuestión el nuevo orden internacional, el proceso de construcción y de unidad europea, efectos como el debilitamiento o reforzamiento del papel de la única legalidad internacional, que es Naciones Unidas, la relación entre el mundo occidental y el mundo árabe y los peligros de generar vacíos y crisis que impulsen y desarrollen el movimiento terrorista internacional; cuando todos estos temas están afectados por una decisión de este tipo, el Parlamento de España tiene la obligación de entrar en este debate. No es posible que la democracia parlamentaria huya de un debate así. Y no es porque los grupos parlamentarios no sean conscientes de que las consecuencias de una decisión de este tipo pueden afectar no sólo al corto sino al largo plazo y que puede tener consecuencias sanitarias, económicas, políticas, medioambientales, morales y espirituales para el mundo, sino que una vez que todos tenemos conciencia de ello, la pregunta que habría que hacerse hoy es por qué hemos tardado tanto en discutirlo. Seguramente porque los parlamentos no se suelen convocar para debates que, de entrada, tienen un amplio rechazo de la opinión pública. Vivimos en una democracia de opinión pública y la opinión pública española está decididamente en contra de una acción unilateral. Yo no diría sólo de la guerra (en principio, contra cualquier guerra), lo que la opinión pública española tiene claro es que es posible avanzar en la política de desarme de un país peligroso, de intentar cambiar el signo de ese país, de evitar la proliferación y los peligros de armamento de carácter químico o bacteriológico y al mismo tiempo respetar la legalidad internacional de Naciones Unidas. Si los inspectores están actuando y se ha votado a favor de una inspección, hay que esperar a que dé unos resultados concretos y específicos para que se produzca una nueva resolución de Naciones Unidas en la que sea posible conseguir dos objetivos: preservar la paz reforzando el papel de Naciones Unidas y, al mismo tiempo, acabar con un régimen que está poniendo en peligro la situación internacional con la utilización de armas de destrucción masiva a nivel internacional.

La única oportunidad que tuvo mi grupo de hablar de este tema fue en el debate sobre el Consejo Europeo de Copenhague del mes pasado, donde se produjo una resolución especial sobre Irak. Creo recordar que mi intervención no tuvo eco en las filas del Gobierno ni en las de la oposición porque, a pesar de que había problemas del Estado español de gran importancia, a los que sin duda había que dedicar una gran atención, había que prestar una pequeña atención a fijar una posición muy clara respecto a la resolución de la Unión Europea. La resolución de la Unión Europea era muy clara y contundente: sólo en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas podemos tomar una decisión en una u otra dirección. Eso es lo que debemos defender.

Yo quisiera terminar mi intervención diciendo que mi grupo, puesto que fue el que pidió que se abriera un debate lo antes posible, no puede esquivar hoy tener que votar y pedir un Pleno extraordinario para abrir este debate, un Pleno en el que incluso se adoptaran resoluciones y acuerdos. Y quisiera hacer una recomendación al Grupo Socialista, si SS.SS. me lo permiten. Para que sea eficaz parar la guerra y fortalecer las Naciones Unidas es muy importante pronunciarse por la paz pero, paralelamente, es muy importante que lo haga Europa, no un grupo parlamentario ni un país, sino Europa. Europa es el único contrapeso posible para generar una situación internacional equilibrada, nueva y que permita, reforzando la legalidad internacional, las instituciones internacionales, conseguir que el gran poder americano esté al servicio del desarrollo pacífico de la cooperación internacional y no de acciones unilaterales. Si el Grupo Parlamentario Socialista presenta la interpelación, anuncio que nosotros la apoyaremos si lo que busca es conseguir no sólo un gesto interno hacia España sino que en esa resolución se defienda lo que apoya la mayoría de los países de la Unión Europea, que es lo correcto, lo que defienden Francia, Alemania y otros países. Mantengámonos en ese límite, porque lograr una resolución minoritaria en el Parlamento español, es decir, que perdería ante la mayoría absoluta del Partido Popular, tendría un efecto propagandístico importante y, por otra parte, legítimo, pero tenemos que conseguir que Europa unida actúe coordinadamente y no haya ningún caballo de Troya, sea del Reino Unido o de otros países, para que imponga sus principios, sus resoluciones y todas las posiciones que ha ido tomando en las conferencias y en los consejos europeos de los últimos años y en el proyecto de convención europea de una política exterior y de defensa propia. Por tanto, mi grupo votará a favor e intervendrá en el Pleno del próximo miércoles, como lo ha hecho cada vez que ha tenido ocasión y sólo va a trabajar para conseguir que en el Parlamento español haya una posición unánime, dentro del marco de construir una posición unánime de la Unión Europea, porque fortalecería a Europa, a las Naciones Unidas y ayudaría a los norteamericanos a construir un mundo en el que acabáramos con el terrorismo y en el que hubiera elementos de equilibrio, de paz y de solidaridad.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señorías, Convergència i Unió, tal y como ya manifestaba el pasado 21 de enero, está a favor de debatir, en el Pleno de esta Cámara y con el presidente del Gobierno, la situación de crisis prebélica con Irak. Señora presidenta, señorías, este debate es necesario y urgente y celebramos que el propio presidente haya decidido finalmente comparecer el próximo día 5, pero es una comparecencia que llega tarde, porque ya deberíamos haber debatido en este mes de enero cuál es la posición española ante esa crisis y, a través de esta posición, generar un consenso en esta Cámara a favor de la paz a nivel de la Unión Europea. Esta es nuestra responsabilida. La responsabilidad que tenemos ante esa amenaza prebélica es estar al lado de Naciones Unidas y seguir los cauces que éstas han acordado. Unos cauces que provocan que en estos momentos exista una inspección de la ONU en Irak. Nosotros debemos respetar ese proceso iniciado, conocer las conclusiones de los inspectores; si nos piden más tiempo, otorgárselo, porque son la esperanza de que la paz sea posible. Nosotros no queremos la guerra y debemos trabajar para evitar esa guerra. La guerra siempre es el fruto de un fracaso de la humanidad y, por tanto, tenemos que agotar cualquier posibilidad que nos evite ese conflicto bélico. Por consiguiente, debemos confiar en la ONU, debemos confiar en los inspectores de la ONU y debemos trabajar para la paz. Debemos debatir en esta Cámara cuál va a ser nuestra posición.

Dice Estados Unidos que el tiempo se está acabando. Llevamos varios días leyendo las noticias del presidente Bush que enfáticamente dice que el tiempo se está acabando. Nosotros preguntamos: ¿Quién va a decidir que el tiempo se ha acabado ya? ¿Con qué reloj vamos a medir ese tiempo? Da la impresión de que ese tiempo se está midiendo con un reloj de arena, que alguien ya ha dado la vuelta a ese reloj de arena, que inexorablemente la arena llegará al final y que tendremos una guerra a la vuelta de la esquina por una decisión no amparada por la ONU y consideramos que esto sería un error. Debemos esperar la resolución de la ONU o, si se entiende que se ha incumplido la Resolución 1441, que la propia ONU lo diga y ampare cualquier actuación bélica. Si no, llegaremos a una división mundial que no será ni positiva ni va a generar ese clima de paz, porque evidentemente lo que pedía la ONU con su resolución era asegurar la paz y la seguridad internacional. No debemos descuidar un aspecto importante: que la seguridad internacional puede estar en peligro si Irak no se ha desarmado. Debemos pedir a Irak que colabore activamente con los inspectores, colaboración activa; que activamente Irak demuestre que se ha desarmado, que esa amenaza de armas de destrucción masiva no existe, porque si no se demuestra, también está en peligro la seguridad internacional. ¿Pero quién tiene que amparar, quién tiene que decir: se ha acabado el tiempo? ¿Quién tiene que decir que existe en Irak el germen de una amenaza internacional? ¿Lo tiene que decir unilateralmente Estados Unidos? No, lo tiene que decir la ONU, la organización que debe preservar la paz. Con nuestra intervención queremos conseguir la plasmación de que la paz debe ser posible, de que ese reloj de arena no tiene que llegar al final, de que, entre todos y desde Europa, debemos tener una posición de diálogo y de consenso. Por tanto, pedimos al Gobierno que contribuya a generar ese consenso a nivel interno entre los distintos grupos parlamentarios de esta Cámara debatiendo, aprobando resoluciones, buscando una posición común. Le pedimos al Gobierno ese punto de encuentro parlamentario y de consenso ante una crisis internacional. Le pedimos también al Gobierno, como responsable en política exterior, que contribuya a que se genere un consenso a nivel de la Unión Europea. La Unión Europea puede ser un puente hacia la paz y hacia el diálogo, por lo que buscar una posición común a nivel de la Unión Europea es responsabilidad de todos, pero también del Gobierno. Entendemos que el proceso de construcción europea —hace unas semanas estábamos debatiendo la cumbre de Copenhague— está sufriendo un retroceso cuando no somos capaces de plasmar ante el mundo una posición común ante lo que es una grave crisis internacional. Nuestro mensaje es no cesar en la advertencia a Irak de que debe colaborar activamente, estar al lado de los inspectores de la ONU y pedir al Gobierno la máxima transparencia. No podemos rehuir el debate. Cuando un problema preocupa —como está preocupando éste— a la sociedad, y los medios de comunicación son reflejo de que la sociedad siente la inquietud de qué hará España, ¿cómo podemos no debatirlo cuanto antes aquí? Evidentemente, el debate

del día 5 no va a ser el primero ni el único. Pero a partir de ese día deberemos debatir —y lo deberíamos haber hecho antes— cuál es esa posición y, si es posible, el consenso.

Nuestro grupo, que quiere hacer una apuesta por la paz, renuncia a tirar la toalla, a decir que el tiempo se está acabando. Queremos tener esa esperanza de que la paz es posible, de que podemos llegar a una convicción de que Irak se ha desarmado, de que no existe esa amenaza, de que la seguridad internacional está preservada. Lo que pedimos es que la actuación que llevemos a cabo se realice al lado de la ONU, de la comunidad internacional, evitando una guerra, porque una guerra, repito, siempre es el fracaso de la humanidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero empezar esta intervención con la misma frase que repito en todas las demás: ¿Por qué, necesariamente, tratan ustedes de convencer a la opinión pública de que el Gobierno y la mayoría están a favor de la guerra? ¿Por qué no creen ustedes en la buena fe del Gobierno español? ¿Por qué no consideran que es a través de la firmeza, de la responsabilidad y de la asunción de nuestras responsabilidades internacionales como vamos a andar un camino más corto hacia la paz?

Señorías, una vez más, algunos de los portavoces que han intervenido han hablado de consenso, internacional e interno. Nosotros nunca hemos renunciado a ese consenso en materia de política exterior. Hicimos un llamamiento en la comparecencia extraordinaria de la ministra en la Comisión de Asuntos Exteriores a que intentáramos lograr un consenso de todas las fuerzas políticas mayoritarias de esta Cámara para presentar un frente y una posición común de todas las fuerzas políticas democráticas. Eso no va a hacer que renunciemos a las responsabilidades y a las obligaciones que se derivan de nuestras obligaciones internacionales. Ignorar el problema, esconder la cabeza bajo el brazo y adoptar la técnica del avestruz no va a resolver el problema, sino que muy probablemente lo va a agravar. Hemos hablado mil y una veces del síndrome de Múnich y no vamos a volver con ello. A los agoreros que manifestaban que la pesca estaba muerta y que nos estábamos adelantándonos para enterrar la política exterior y de seguridad común antes de que naciera habría que decirles que los cuatro Estados miembros de la Unión Europea que se sientan en el Consejo de Seguridad lograron un acuerdo más que satisfactorio, aunque muchos lo calificaran de mínimos. Este acuerdo a cuatro va a extenderse a los 15. Eso demuestra, una vez más, que todos estamos haciendo un esfuerzo para tratar de presentar un frente unido.

Aunque más tarde entraré en la curiosa lectura que hace el Partido Socialista de la Resolución 1441, voy a recordar cuáles son los cinco ejes fundamentales que han presidido la actuación del Gobierno y de la mayoría que lo apoya. En primer lugar, este Gobierno, haciendo uso de sus responsabilidades y competencias, ha tratado de ayudar a consolidar una paz global y duradera y no coyuntural, inestable y frágil, a través del pleno respeto de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad. No se pueden hacer lecturas parciales de las resoluciones. No se pueden hacer citas con puntos suspensivos y después empezar en otra frase. Las resoluciones de Naciones Unidas, todas ellas, están vigentes. La Resolución 1441, que ha citado el señor Caldera tan profusamente, cita a su vez de manera más profusa aún las Resoluciones 678 y 687. Vamos a reiterar por enésima vez lo que significa la Resolución 678, que lo recuerda una y otra vez la 1441 y tengo el texto delante, señorías. La Resolución 678 dice taxativamente que se autoriza el uso de todos los medios necesarios para lograr el cumplimiento de las resoluciones anteriores. La 687 suspende las operaciones militares de la coalición internacional en forma de alto el fuego supeditado al resultado de las inspecciones. Las Resoluciones 687 y la 678 están citadas en la 1441 en más de un párrafo, a lo largo de toda ella. Esto demuestra que ambas resoluciones están vigentes. Con esa cita constante y reiterada que hace la 1441 de esas dos resoluciones, se está dando una autorización clara al uso de la fuerza. La Resolución 949, aunque lo ignoren todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, aprobada en octubre de 1994, recordaba a Irak que las maniobras que estaba organizando cerca de la frontera con Kuwait constituían una violación de todas las resoluciones anteriores. Además, le recordaba que la 678 y la 687 seguían vigentes y que, con una simple suspensión de la Resolución 687, volvería a entrar en pleno vigor la 678. Señorías, ese es el espíritu de la 1441. Hagamos una lectura seria y rigurosa de esa resolución.

El segundo eje de la actuación del Gobierno y de la mayoría ha sido que las resoluciones en su conjunto obligan al desarme. Hemos oído mil veces que se ha invertido la carga de la prueba, que nadie ha demostrado que existen armas de destrucción masiva y que Irak no tiene por qué demostrarlo. Señorías, sí. Justamente las resoluciones de Naciones Unidas han invertido la carga de la prueba y la colocan sobre los hombros de Irak. Es Irak el que tiene que demostrar que sí ha procedido a su desarme efectivo y que ha destruido las armas. En cuanto a la presencia de los inspectores, tanto el anterior sistema de UNSCOM, como el presente de UNMOVIC, lo que tienen que hacer además de

encontrar esas armas de destrucción masiva, esas armas no convencionales, es verificar su destrucción, ocuparse de la supervisión de las labores de destrucción y hacer una contabilidad y un informe que presentan periódicamente al Consejo de Seguridad.

El tercer eje es que nosotros queremos que el Consejo de Seguridad vuelva a estudiar este tema. Hemos dicho en más de una ocasión que no renunciamos necesariamente a que se produzca una nueva resolución aparte de la 1441, pero, como ya hemos dicho anteriormente, consideramos con suficiente fundamento que hay razones y base jurídica suficientes para volver a emplear la fuerza. Hay que presumir la buena fe del Gobierno, como en su día se presumió la buena fe del Gobierno socialista cuando intervino en la crisis y posterior conflicto del Golfo, mandando unidades españolas y tuvo el apoyo de la mayoría de esta Cámara. Eso es lo que hay que hacer cuando se hace una oposición responsable. No podemos hablar de unilateralidad puesto que todas las resoluciones han sido aprobadas en el seno del Consejo de Seguridad con apoyo suficiente, si no no hubiesen salido aprobadas obviamente, y tampoco son preventivas puesto que, en todo caso, en aplicación de la legalidad internacional vigente, serían operaciones militares para obligar a un desarme efectivo de Irak completo y, como dice Hans Blix, verificable y creíble. Por lo tanto, una operación en todo caso reactiva.

El cuarto es que hemos tenido muy presente los riesgos que supone Irak y su régimen para la zona, no sólo porque es una fuente permanente de inestabilidad, sinio porque ha amenazado una y mil veces a sus vecinos, invadió primero a Irán y después a Kuwait, ha vuelto a amenazar recientemente a Kuwait y hace algunas semanas lo hizo con Qatar. Lo ha hecho también de manera genérica, diciendo que todos los aliados de los Estados Unidos o de Occidente que intervengan o se pongan en concordancia en cuanto a las razones que se esgrimen para desarmar a Irak serán considerados enemigos de Irak y que tendrán que atenerse a las consecuencias. Eso, señorías, es una clara advertencia, una clara amenaza. Los riesgos —lo dijo la ministra en su última comparecencia— son evidentes y claros. Hay dos fuentes potenciales de suministro de armas no convencionales a grupos terroristas: Corea del Norte e Irak, y eso justamente es lo que intentamos evitar con estas medidas.

El quinto punto, el quinto eje esencial del Gobierno y de la mayoría es que con estas actuaciones pretendemos consolidar y apuntalar la paz y la seguridad en el mundo. Sabemos que no asumir nuestras responsabilidades en todas sus medidas supondría una grave irresponsabilidad por nuestra parte, como lo supondría por parte de muchos gobiernos democráticos que no estarían dándose cuenta de hasta qué punto estamos ante una situación realmente compleja y complicada. Señorías, cuando hablamos de una guerra por el petróleo y el territorio, quizás convenga recordar cuáles son las razones que llevaron a Irak a invadir a su vecino: el territorio y el petróleo, en primer lugar porque quería una salida al mar y quería obtener por medio de la fuerza las islas de Warbah y Bubiyán. En segundo lugar, porque quería anexionarse la zona neutral o vacía donde se supone hay muy cuantiosos yacimientos petrolíferos. Tercero, porque quería hacerse con los pozos petrolíferos compartidos con Kuwait de Rumaila, que hasta recientes exploraciones eran los más importantes de la zona. En cuarto lugar, quería hacerse con las ingentes reservas de Kuwait, y así convertirse en la primera potencia petrolífera del mundo con la influencia, el poder y hasta la capacidad de chantaje que eso llevaría aparejado. Esa era la intención de Irak. Es el único actor que ha intentado hacerse ilegítimamente con petróleo y con territorios es Irak. No nos consta ni podemos pensar que no vuelva a intentarlo.

Señorías, he escuchado con interés y con sorpresa ciertas afirmaciones que han hecho alguno de los portavoces, amén de la lectura creativa e imaginativa que ha hecho el señor Caldera de la Resolución 1441 ignorando plenamente la 678, la 687 y otras importantísimas resoluciones de Naciones Unidas, por tanto cambiando el sentido de la 1441; ha habido aquí algunas afirmaciones gratuitas y graves. En primer lugar, se ha dicho que se ha mentido sobre las pruebas de armas nucleares. Nadie ha presentado pruebas todavía. Lo que ha dicho el señor El Baradei el otro día fue que no habían encontrado una pistola humeante, pero se sabía, por documentos que había encontrado el anterior sistema de inspectores de UNSCOM, que Irak, antes y después de la segunda guerra del Golfo había tenido programa nuclear, interrumpido por los inspectores al haberlo descubierto los mismos. Nadie ha presentado pruebas de ahora. Se van a empezar a presentar. ¿Qué vamos a hacer entonces o qué van a hacer más bien ustedes, señorías, cuando aparezcan películas, fotografías de satélites espía, declaraciones de disidentes, documentación que tengan en su poder los aliados? ¿Van a decir que son falsas, que se ha mentido, que carecen de toda base? Entonces no podrán ustedes decir que nosotros nos hemos inventado las pruebas, porque será lo único que les quede, francamente.

Señorías, cuando ustedes hablan de la subordinación y del seguidismo, ¿no deberíamos hablar más bien responsablemente de relaciones trasatlánticas? Nosotros siempre hemos abogado por que Europa sea fuerte, por la construcción europea responsable y equilibrada y por que Europa se convierta, como decía el señor Caldera, en un actor importante en la escena internacional, por supuesto. Hay dos formas de hacerlo, señorías: en la confrontación estéril con los Estados Unidos o buscando las sinergias positivas, la cooperación y un diálogo crítico, equilibrado y sensato desde la igualdad. Eso es

lo que es la relación trasatlántica, señorías. No se trata de subordinación o de seguidismo. En este contexto, a mí me gustaría recordar que en una intervención parlamentaria mi grupo ya utilizó los argumentos jurídicos que he expuesto aquí, tanto en la última comparecencia de la ministra como en la última Diputación Permanente, muchos meses antes de que esa famosa nota que dice el señor Marín de la Embajada americana hubiese sido circulada. Esos argumentos jurídicos los esgrimimos nosotros y los utilizamos nosotros el 16 ó 17 de septiembre del año pasado en el debate de una proposición no de ley. Eran argumentos jurídicos que decían que las resoluciones que habían sido aprobadas por Naciones Unidas constituían base jurídica suficiente, señorías. Por tanto, quiero que quede constancia de ello muy claramente

Señorías, nosotros seguimos creyendo que tenemos que apoyar la legalidad internacional. Es más, aquí el único que ha pisoteado, se ha burlado y ha desafiado a las Naciones Unidas es el régimen de Irak, señorías. Lo que nosotros estamos intentando hacer justamente es consolidar su respeto, prestigio y la vigencia de las resoluciones y de la legalidad internacional. Nosotros hemos escuchado aquí argumentos sobre Arafat y la vinculación entre Irak y el terrorismo. Justamente el ejemplo del presidente de la Autoridad Nacional Palestina es débil, porque resulta que este país —y no digo este Gobierno, también el Gobierno socialista— es el que con más fuerza, energía y resolución ha apoyado el proceso de paz en Oriente Próximo. No existiría la Autoridad Nacional Palestina sin Europa y sin la contribución esencial española. Señorías, en los peores momentos de acoso de las tropas israelíes a la Mukata, cuartel general del presidente Arafat, resulta que uno de los pocos líderes mundiales que llamaban al presidente Arafat era el presidente del Gobierno de España, José María Aznar. Esa es la realidad. Por tanto, no confundamos las cosas para que al día siguiente aparezca en la prensa que nosotros también estamos a favor de que se criminalice a Arafat, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, y que, por supuesto, como queremos deshacernos de un régimen tiránico, que, de paso, caiga también Arafat. No, seamos rigurosos. Estamos hablando de política exterior y esto no es un mitin, son las Cortes Generales.

Señorías, por último, yo querría decirles que, a pesar de todo, nosotros no renunciamos a tratar de seguir construyendo un consenso. Creemos que tenemos razón en lo que decimos y que la base jurídica y política de nuestros argumentos es sólida. Se verá el próximo día 5 de febrero con los que presente el presidente del Gobierno ante el Pleno de esta Cámara, se verá cuando los aliados empiecen a presentar sus irrefutables pruebas y entonces me gustará ver qué declaraciones tienen ustedes que hacer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arístegui.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Le vuelve a pasar lo mismo que en la comparencia anterior, en la que tuve la oportunidad de ser espectador y no interviniente. Cae en el mismo error. Empieza diciendo: no sé por qué acusan ustedes al Gobierno español de tener decidida la guerra cuando estamos por la paz, e inmediatamente da una explicación histórica, de exégesis de textos —sobre todo de las resoluciones de Naciones Unidas—, y política de por qué hay que guerrear en estos momentos y atacar a Irak; es lo que ha hecho a lo largo de toda la intervención. Son razones históricas sesgadas. Yo no comparto la visión de la historia que usted ha presentado hoy aquí. Se ha olvidado de cosas fundamentales —cómo se actuaba en la guerra Irán-Irak, a quién se le daban los planos y a quién se le daban las armas— y las ignora voluntariamente porque estaba implicado el Gobierno norteamericano. Luego hace una exégesis de los textos de las resoluciones de Naciones Unidas, también parcial, permítame que se lo diga, para diluir la importancia que tiene también la Resolución 1441, basándose en resoluciones anteriores. Pero a usted sobre todo le desmienten los hechos, no solamente el discurso, porque si estuvieran ustedes trabajando por la paz, estarían tomando iniciativas con relación a cómo solucionar este conflicto de forma dialogada y diplomática, a cómo construir consensos en el marco de nuestro Estado y en el marco de la Unión Europea y ustedes no han hecho nada de eso. **(Rumores.)** Incluso usted, y yo no sé cómo lo hace, se permite hablar de la importancia…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares. Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** … se permite hablar de la importancia del acuerdo europeo a cuatro. ¡Pero si ustedes estuvieron en contra! Se lo digo de nuevo. El señor Berlusconi asegura el viernes en rueda de prensa que él y el señor Aznar se han puesto de acuerdo en una conversación telefónica en que esa reunión es perfectamente inútil. Es lo que se dice respecto a la reunión a cuatro. ¿Cómo puede decir después que la reunión a cuatro es una expresión de la voluntad europeísta de su Gobierno y que el resultado del acuerdo de mínimos es satisfactorio, cuando su Gobierno bloqueó también otro elemento del acuerdo que proponían tres países frente al Gobierno español, en concreto, en relación a la segunda resolución de Naciones Unidas? Dice usted ahora que qué vamos a hacer cuando Estados Unidos presente pruebas. Las ha presentado ya, formaron parte del discurso de Blair ante la Cámara de los Comunes y han sido refutadas por los técnicos

de Naciones Unidas. Le doy dos, las más importantes, a las que se referían Bush y Blair. Sobre una de ellas, la que tiene que ver con las fotografías de instalaciones nucleares, dicen los inspectores que esas instalaciones no están operativas y que esas fotografías no se corresponden con instalaciones nucleares operativas. Segundo dato que le dan también al Gobierno inglés y patina: el flagrante fiasco, los denominados famosos tubos de aluminio fortalecido de Irak, que importó ilegalmente para enriquecer uranio. Pues bien, la Agencia Internacional ha concluido que dichos tubos no pueden ser utilizados para esas actividades a menos que sean modificados, lo que da la razón de nuevo al Gobierno iraquí. No sé si las pruebas que va a presentar Estados Unidos son de la misma calidad. Hasta ahora, las que ha presentado, a las que le obligaba la resolución 1441, han sido todas refutadas por parte de los inspectores de Naciones Unidas.

No voy a entrar en el tema de la cooperación con Estados Unidos. Desde luego, ustedes entienden la cooperación de forma diferente a como la entendemos nosotros, porque para ustedes cooperación es subordinación. Hasta ahora no ha habido ni una sola discrepancia, ni un solo matiz por parte de su Gobierno respecto a las posiciones norteamericanas en esta materia y cuando lo ha habido se han reunido o han llamado por teléfono a Estados Unidos y han corregido ese matiz, que no conozco, pero, en general, han coincidido totalmente con Estados Unidos.

Dice usted que no hay interés, y termino, por el petróleo en esta guerra. Voy a leer una referencia y luego le digo el autor: No es una causa en que merezca la pena utilizar la guerra para ganar el control de los campos petrolíferos de Irak, especialmente en el caso de Estados Unidos cuyo derroche en material energético es un escándalo internacional. ¿Cree usted que es un rojo irredento el que ha dicho esto? No, señor. Es el editorial de *The Herald Tribune* propiedad de *The New York Times*, editorial, para más señas, del pasado 27 de enero. Por lo tanto, no lo decimos nosotros; lo dicen los propios norteamericanos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Arístegui ha dicho que Irak es la fuente de conflictos en la zona, pero creo que se olvida de que quien está produciendo todos los conflictos es Israel, y precisamente embarca a Estados Unidos para que acabe con el enemigo fundamental, que es Irak.

Hay otro problema muy claro que tampoco dicen y es que en este momento Arabia Saudí está cada vez más en manos del integrismo y Estados Unidos tiene mucho miedo de que un día el petróleo caiga en manos de los integristas y ya no se pueda trabajar con ellos de una manera normal. Por eso interesa mucho ocupar Irak con un gobierno adicto, porque seguramente en estos momentos posee uno de los mejores yacimientos de reserva de petróleo del mundo. Hay gente que dice que posiblemente dentro de unos años serán los Estados Unidos y no la OLP quienes pongan el precio del petróleo.

Cuando le escuchaba me ha venido a la memoria una película que acabo de ver hace pocos días, *Amén.*, que le recomendaría que viese. Allí, cuando un personaje acude al Vaticano para reclamar la ayuda para los judíos que están siendo torturados, porque se está produciendo el holocausto y están siendo masacrados en los campos de concentración, el cardenal, que es el embajador o el diplomático de la Santa Sede, le dice al sacerdote: ponte detrás de ese atril, que va a venir el embajador y verás cómo tratamos los temas en la diplomacia. Usted ha sido un perfecto diplomático. Le recomiendo que vea la película porque usted ha explicado perfectamente cuáles son los intereses de su partido y de su Gobierno, cuáles son los intereses que en este momento estamos debatiendo y cuáles son los suyos, en contra de la mayoría del pueblo español. Ustedes no acaban de entender por qué la guerra contra Irak no le gusta al personal de este país, y no le gusta porque no la entiende, y si no la entiende, acaba rechazándola.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Decía el señor Arístegui que al Gobierno había que presumirle buena fe y que por qué se sospechaba de su posición. Muy sencillo, señor Arístegui, ni a usted ni a la ministra de Asuntos Exteriores, ni al señor Aznar, ni al señor Bush les he escuchado decir ni una sola vez que este conflicto se puede resolver de forma pacífica, ni una sola vez; que hay posibilidades para resolver el conflicto a través de métodos pacíficos, que es lo que nos gustaría escuchar al señor Aznar. No lo ha dicho ni una sola vez. ¿Por qué sospechamos de sus intenciones? Porque medios periodísticos bien informados de este país, en consultas con el Gobierno de España, colocan hoy estos titulares, señor Arístegui. El diario *El Mundo:* El Gobierno sostiene que existen ya motivos suficientes para atacar a Irak. Es decir, el Gobierno, según este testimonio, apoya la guerra. Nosotros apoyamos la paz. Fíjese qué diferencia hay. Otro diario español afirma que el Gobierno respaldará un ataque a Irak, aunque sea sin el para-

guas de Naciones Unidas. Esto no podemos aceptarlo de ninguna manera. Por lo tanto, usted debería declarar hoy aquí, así como la ministra de Asuntos Exteriores y el señor Aznar, que si hay una acción bélica de Estados Unidos al margen de la legalidad internacional, el Gobierno de España no la apoyará. Quiero escuchar eso. Usted debería decir: no existen todavía motivos suficientes para atacar Irak, porque, por cierto, no conocemos las pruebas. Usted, por lo que ha dicho, parece que las conoce, pero nosotros no las conocemos, ni le hemos oído decir ni una sola vez que se prorrogue el mandato de los inspectores el tiempo suficiente, el que fuera necesario, para resolver pacíficamente el problema.

Las resoluciones de la ONU, señor Arístegui, son resoluciones para la paz; otra cosa es cómo las interprete el señor Bush. Son resoluciones para evitar un conflicto, para buscar, encontrar y destruir esas hipotéticas armas, no para declarar otro conflicto armado. Eso es lo que dicen las resoluciones de Naciones Unidas y eso es lo que nos gustaría que se comprometieran ustedes a defender en esta Cámara.

No me ponga el ejemplo del conflicto del año 1991, porque no sé a quiénes quieren ustedes engañar. En 1991 Irak invadió a otro país soberano: Kuwait. Las circunstancias eran radicalmente distintas. Le recuerdo que hubo un debate en esta Cámara, con resolución, es decir, los grupos políticos pudieron fijar sus posiciones a través de una resolución, y claro que hubo consenso, porque la situación era diametralmente distinta. Fue un consenso mayoritario; hubo algún grupo político que no lo aceptó.

Por último, yo salgo de esta Diputación Permanente bastante más preocupado de lo que entré, tengo que decirlo, porque parece que ustedes se han creído ya las pruebas sin conocerlas, señorías. Quiero recordarle que quienes han de valorar las pruebas son el Consejo de Seguridad y los inspectores. Ellos tendrán que valorarlas y evaluarlas y una vez que se haga esa valoración y evaluación, se producirá en su caso el pronunciamiento. Ustedes ya se lo han creído, ya ha dicho usted aquí que las pruebas demuestran que hay armas y que, por tanto, se puede atacar Irak. Eso es lo que ha venido a decir, indirectamente, igual que el señor Aznar cuando visitó al señor Bush, ¿lo recuerda usted? Doce mil folios en árabe, en una comida de treinta minutos; le dio tiempo a leer seis folios por segundo al señor Aznar. Su credulidad es infinita. **(Rumores.)** No me extraña que el señor Bush beba de las fuentes de La Moncloa y que no sea capaz de dar ningún paso —como usted ha dicho—, ni siquiera en cuanto a argumentos jurídicos se refiere, sin consultar al ilustre inquilino de La Moncloa. ¿Quién se lo va a creer, señor Arístegui? ¿Quién se lo va a creer?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señora presidenta.

Mire, señoría, si nosotros hubiésemos estado en contra del acuerdo a cuatro, este no se habría logrado. Se llevó a cabo porque lo apoyamos, negociamos, discutimos y llegamos a un consenso entre los cuatro miembros del Consejo de Seguridad que somos miembros también de la Unión Europea. El resultado es el que es; lo suyo es una interpretación *ex post facto* de una noticia de prensa.

Segundo, hemos estado hablando siempre de la presión diplomática y política y hemos ayudado a hacer creíble esa presión diplomática y política, que es la que ha llevado a los inspectores de vuelta a Irak, los inspectores que tuvieron que salir expulsados, maltratados, vejados, amenazados, coaccionados y obstaculizados por el régimen iraquí en 1998. Han vuelto por la presión política y diplomática, señoría, no porque mirábamos para otro lado para ver si el problema se arreglaba solo.

Habla usted de las exégesis históricas que yo hago. Permítame que le diga que llevo trece años estudiando este tema y he estado muchas veces en Irak. Por cierto, en ese famoso viaje humanitario no recuerdo que fuese ningún diputado de su grupo. En esos trece años que llevo reflexionando sobre este asunto, si me permite, con todos los respetos, me fío más de mi propio conocimiento histórico sobre la región de Oriente Medio y de Irak que del suyo, francamente. Hemos hablado de las causas que llevaron a Irak a la guerra, no del petróleo. Estábamos diciendo que esas causas son un mal precedente que nos hace sospechar legítimamente de las intenciones futuras de un país y de un régimen como el de Irak. El fin de todo esto es lograr el desarme, verificable y creíble y eso es lo que hemos hecho en todo momento. Hemos dicho que para nosotros las operaciones militares son la última opción; lo hemos dicho, señoría. Hemos dicho que queríamos agotar todos los medios diplomáticos y políticos y cuando hemos hablado de razones hemos hablado de bases jurídicas, y se lo he demostrado, señoría, y no vamos a entrar otra vez aquí a hablar de la lectura creativa de las resoluciones de Naciones Unidas.

Señoría, ya puestos a aclarar, ¿por qué no nos aclara qué quería decir con que no sabe si su grupo aceptará o no o le parecerá bien o regular si se produce una segunda resolución de Naciones Unidas? Si usted está exigiendo que todos vayamos a Naciones Unidas para que se produzca una legitimación de la acción de la comunidad internacional en este tema, usted ya se la está restando, porque a priori está diciendo que no sabe si le va a parecer bien o mal esa resolución de Naciones Unidas. Yo creo que tiene que decir usted si eso es un ejemplo de coherencia o no.

Señoría, el consenso en 1991 fue posible gracias a que nosotros hicimos una oposición responsable. Nos dimos cuenta de que era necesario que el primer partido de la oposición apoyara al Gobierno de España y así lo hicimos, porque sabíamos que ustedes, cuando estaban en el Gobierno, de buena fe estaban contribuyendo a la paz y estabilidad globales, y lo hicimos y ahora se lo estamos pidiendo a ustedes, pero si usted sigue diciendo que pone en cuestión una eventual segunda resolución de Naciones Unidas, entonces no sé de qué estamos hablando, señoría.

Por último, cuando usted decía que hay unas diferencias entre la segunda guerra del Golfo y la actual crisis —que no es todavía guerra y si hay una intervención, será eso, una intervención reactiva y no una guerra preventiva, como ustedes se afanan en decir y reiterar—, para nosotros el análisis de riesgos ciertos en esa región, que es la más convulsa y delicada del planeta, supone una razón suficiente para saber que ese régimen es una amenaza cierta no sólo para nosotros sino sobre todo para sus vecinos. Le he enumerado las amenazas que ha proferido el señor Sadam Husein contra sus vecinos y no en el año 1991 ni en el año 1995; hace horas y semanas. Esa es la realidad y ante esa realidad tenemos que reaccionar como una mayoría responsable que somos y apoyando al Gobierno de España, que, créame, señoría, sigue tendiéndoles la mano para el consenso, pero desde luego después de un discurso como el suyo y de esas dudas sobre el Consejo de Seguridad, no sabemos muy bien qué esperar, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arístegui.

Antes de iniciar la votación ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay algún miembro de la Diputación Permanente que se encuentra fuera del recinto. **(Pausa.)**

Iniciamos la votación del punto tercero del orden del día de esta sesión de la Diputación Permanente, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno para que comunique los planes del Gobierno sobre la participación de España en una posible guerra contra Irak, previa comunicación del presidente, según los artículos 196 y 197 del vigente Reglamento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 45; a favor, 19; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación el punto cuarto del orden del día, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la situación actual del conflicto con Irak, así como de la posición que va a mantener España en la próxima reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la que se debatirá este asunto, previa remisión de una comunicación sobre la materia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 19; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/00047), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN GALICIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA. (Número de expediente 210/000038.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos, por último, el debate del punto V del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar sobre el Plan Galicia de reactivación económica. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El Bloque Nacionalista Galego pretendía y pretende con esta solicitud que el presidente del Gobierno comparezca ante el Pleno de esta Cámara para explicar el denominado Plan Galicia. Creo que tal petición se justificaría por sí misma dada la importancia que el propio presidente del Gobierno concedió a este plan. Para exponer esta cuestión vamos a tener que seguir hablando, aunque sea brevemente, del *Prestige*. Desde mi

punto de vista, la gestión del Gobierno en este accidente, transformado en catástrofe ecológica y económica con una afectación fundamentalmente a Galicia y sus costas, está relacionada con la presentación de este plan, con el que existe una vinculación directa. Yo no voy a hacer una exposición exhaustiva, pero es evidente que en el tema del *Prestige* nos encontramos ante una ausencia de previsión del Gobierno, a pesar del alto número de accidentes de este tipo, y eso se puso en evidencia. También se puso en evidencia —y los hechos están ahí y son tozudos— que la decisión del Gobierno de alejar el barco nos colocó en el peor escenario posible. Hoy mismo o ayer —no recuerdo la fecha exacta— esta decisión ya ha sido criticada con claridad, por ejemplo, por el Gobierno francés. En todo caso, a la vista de las consecuencias, se tomó una decisión errónea que aparte de la propia marea negra que ocasionó, nos coloca ante una situación en la que existe una bomba de relojería, un buque hundido que no sabemos cuánto tardará en soltar todo el fuel que contiene, para lo que, hasta el momento, que sepamos —ya dije en otra ocasión que no creo que sea sencillo—, no existe una propuesta de solución por parte del Gobierno.

Creo que también se puso en evidencia el esfuerzo por minimizar el problema, porque efectivamente, en una situación en la que se encontraban ausentes, era necesario intentar minimizarlo. La incapacidad para gestionar la catástrofe tras el accidente creo que está a la vista de todos; tanto es así que tuvieron que ser los propios afectados los que tuvieron que intentar solucionar el problema con sus manos y con sus propios medios ante la ausencia clamorosa —y hoy se puede reescribir la historia como se quiera— de recursos y de dirección por parte de la Administración, sin nadie al frente —me refiero a los gobiernos, ya fuese el central o el autonómico—, sin nadie a quien dirigirse. Repito, la sociedad civil tuvo que asumir las carencias de la acción gubernamental. Además, ahora se pone en evidencia, señorías, que el Gobierno tenía y tiene respecto a Galicia demasiados deberes sin hacer, demasiadas obligaciones que, con o sin *Prestige*, tendría que haber resuelto en su momento, lo cual se pone en evidencia a la luz de la presentación de este plan al que luego me referiré.

También es muy evidente que existe un malestar en amplios sectores de la ciudadanía con la gestión del Gobierno. Yo ya digo que uno puede reescribir la historia como quiera, puede tratar de olvidar lo que pasó, ahora puede tratar de dar una versión nueva, pero yo les recuerdo que incluso alguna de SS.SS. —hoy sentadas aquí—, naturalmente en privado, señorías que sostienen al Gobierno, manifestaban el absoluto asombro, la falta de crédito ante la actuación del Gobierno en esta catástrofe, ante la falta de previsión y ante la incompetencia a la hora de aportar soluciones. Es evidente que en este marco el Gobierno se vió claramente desbordado y reaccionó tarde y en general mal. Yo creo que contaba con que con algunas ayudas al sector afectado, por supuesto necesarias y dadas con rapidez, solucionaría grosso modo el problema. La verdad es que no fue así porque una parte importante de la sociedad no se conformó y siguió demandando soluciones de fondo y responsabilidades políticas que, como es evidente, el Gobierno se niega a asumir. Ya saben ustedes —no voy a extenderme en esto— que ni comisión de investigación ni, por supuesto, dimisión alguna en el Gobierno como consecuencia de su actuación. Optaron, eso sí, porque se saldasen esas responsabilidades a nivel gallego pero es evidente para cualquier observador que de ninguna manera se pueden saldar en ese nivel.

El Gobierno traza dos líneas de actuación en ese caos en el que está metido. Una, atacar políticamente a la oposición y —conviene repetirlo— con un estilo un poco feo, irritado e impropio quizá del presidente del Gobierno de una democracia, aludiendo a esos perros que ladran por las esquinas. Por cierto, para eso no se repara en medios. En este terreno le recomendaría, porque ahí sí que tienen todas las de ganar, que más que persistir en seguir lanzando chapapote sobre la oposición o sobre la ciudadanía en general, que está disconforme con la actuación del Gobierno, se esforzasen en adoptar soluciones serias y en explicarlas a la ciudadanía. Ahí tendrían muchísimo más que ganar en vez de recurrir a estas cuestiones. Creo que en parte lo hacen porque no están muy seguros de que esas pretendidas soluciones sean convincentes para una parte importante de la sociedad. Hay una segunda línea de actuación, que es la presentación reciente en A Coruña de este llamado Plan Galicia, en un marco tan bueno o incluso mejor que el del Pazo de Meiras. Un plan de actuación —y también me sorprende esta cuestión— que parece fundamentalmente dirigido a que a la oposición se le acabe el chollo. Fíjense qué palabra: que se le acabe el chollo. Yo soy un hombre con escasas luces y me resulta difícil entender este tipo de cuestiones. Lo que resulta curioso es que el propio presidente del Gobierno crea que la nefasta actuación gubernamental supone un chollo para la oposición, es decir, que esa nefasta gestión gubernamental —por decirlo en lenguaje coloquial y al mismo nivel que se ha usado en este Parlamento— le pone a huevo a la oposición hacer política. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Esto me resulta absolutamente sorprendente. A veces uno piensa lo desagradable que es la democracia y lo bien que se viviría sin que nadie criticase al Gobierno, como en los viejos tiempos.

En todo caso, el Gobierno presenta un plan como una especie de compensación a los ciudadanos de Galicia para resarcirnos por los efectos de la catástrofe del *Prestige*, provocada —como digo— en gran medida por la propia incompetencia gubernamental. Permítame que les diga que, para empezar, es un plan algo deslavazado. Da la sensación de improvisación por más

que se insista en lo contrario. Desde luego, es un plan manifiestamente mejorable. El plan contendría un sinnúmero de actuaciones en diversos campos, inversiones multimillonarias, básicamente nuevas infraestructuras viarias, eso sí, sin que, al parecer, exista previsión alguna de incrementos presupuestarios y sin alterar para nada el famoso déficit cero y en muchos casos sin ningún plazo de ejecución. Este plan, cuando menos para intentar hacerlo algo creíble, necesita mayor explicación y yo no encuentro ninguna persona más adecuada que el propio presidente del Gobierno compareciendo en el Pleno. Uno podría dar por bueno este plan a secas, callarse, no decir nada y esperar y ver, pero creo que, aunque ni al Grupo Popular ni al Gobierno les parezca adecuado lo que digo, no seríamos responsables ni cumpliríamos nuestro papel. En este sentido, uno podría pensar — y es lo que se trata de transmitir a la ciudadanía— que el Gobierno no ha atendido durante años las necesidades básicas, de tipo económico e infraestructural, de Galicia. Por cierto, el Bloque Nacionalista Galego se cansó de demandar algunas de ellas en este Congreso, como determinadas autovías, la alta velocidad ferroviaria —se nos decía que adónde íbamos a parar con esa reivindicación— y la vuelta a la construcción naval convencional de Izar-Fene, en la que siempre nos encontramos con la negativa del Partido Popular y el Gobierno. Yo supongo que se acordarán. Se podría pensar que durante años no se cumplió con las necesidades de la ciudadanía de Galicia y que ahora la van a tener en cuenta. Uno podría encontrarse en esa situación de credulidad que nos llevase a pensar que era cierto lo que decía el Gobierno de que Galicia estaba desarrollándose a unos niveles vertiginosos en los últimos años. ¿Acaso no afirmó el Gobierno, una y otra vez, que el desarrollo económico de Galicia era absolutamente ejemplar para todas las comunidades del Estado y, por supuesto, de Europa? Ahora, con estas inversiones que nos anuncia el Gobierno, nos colocaríamos a nivel estratosférico. Seríamos la envidia de las comunidades autónomas del Estado, de Europa y quizá del mundo. En los diarios económicos se hablaría, en lugar de los famosos tigres asiáticos, del nuevo tigre económico gallego. A mí me parece que estas cosas hay que tomarlas con una menor credibilidad, por lo menos si no se explican a fondo.

En esta línea, aceptaríamos la afirmación que están difundiendo cualificados representantes del Partido Popular de que casi sería bueno que un Gobierno incompetente tuviera una catástrofe, pues no hay mal que por bien no venga, y sólo se podrían esperar bondades de esta cuestión. Pero permítannos, sobre todo el Grupo Popular, que a la luz de experiencias anteriores, acumuladas a lo largo de los años, de sucesivos incumplimientos, de promesas firmemente realizadas y nunca cumplidas, tengamos una actitud precavida y queramos discutir más a fondo las propuestas del Plan Galicia. Debemos buscar más concreción y, en definitiva, poder discutir este plan con quien lo presentó — que es el intérprete más adecuado—, aportando nuestras pocas o muchas sugerencias —que quizá el Gobierno podría recoger— y discutir sobre muchos de los interrogantes que tal plan nos suscita. Yo creo que merecería la pena. Por eso, insisto en que sea el propio presidente del Gobierno quien nos explique detalladamente este plan en su comparecencia en el Pleno. Yo creo que sería lo lógico, no sólo por discutir sus contenidos y aportar lo que podamos buenamente, sino por la propia importancia que el señor Aznar concede a este plan. Él lo calificó de empeño personal para paliar las consecuencias de tan grave catástrofe. Para el Partido Popular y para el propio presidente del Gobierno todo serían ventajas políticas, porque, tratándose de un plan tan afinado, tan ajustado, tan elaborado y tan concreto, el señor Aznar, con una nueva comparecencia en Pleno, lo único que sacaría es rédito político, destrozar a la oposición, ridiculizarla y engrandecer otra vez esa figura, ya de por sí grande en este momento. A pesar de esa posibilidad, queremos que se discutan los contenidos, los compromisos, los plazos y las previsiones presupuestarias, porque para nosotros ésta es una cuestión seria y, desde luego, sería tremendo que pudiésemos —y sólo digo pudiésemos— encontrarnos ante una foto demagógica más — de esas que no le gustan al señor Aznar— o una promesa demagógica más.

Señorías, de la lectura de este plan uno extrae algunas conclusiones. Nos encontramos ante un plan que mezcla inversiones ya previstas con otras nuevas poco concretas: inversiones propias de la Xunta con inversiones del Estado; inversiones absolutamente inevitables que nada tienen que ver con el desarrollo económico, como las que se refieren a limpieza y regeneración de las costas, con omisiones clamorosas. Podríamos decir que de esos 12.459 millones de euros que el Gobierno anuncia como inversiones en Galicia, el propio Gobierno reconoce que, de entrada, para nuevas iniciativas sólo se destinarían 5.200 millones. Éste es el primer desbroce que tendríamos que hacer, y no lo digo yo sino que lo dice el propio Gobierno. En esos 5.200 millones se incluyen inversiones previstas por la Xunta, los 833 millones recientemente anunciados por la propia Xunta o los 1.000 millones dedicados a limpieza y regeneración de las costas. En todo caso, para sacarnos de este error necesitaríamos algunas precisiones que, insisto, podría ofrecer el presidente del Gobierno. También necesitaríamos algunas precisiones sobre cómo va a abordar este plan sin incrementos presupuestarios, cómo lo va a acometer sin aumentar el déficit y sin aumentar el presupuesto. A nosotros nos surge una duda que a lo mejor se puede aclarar con facilidad. Existen unos planes de desarrollo de infraestructuras a nivel del Estado y si no se van a incrementar los presupuestos destinados a los planes de inversión

en infraestructuras, ¿significa eso que se va a detraer dinero de actuaciones previstas en otras comunidades autónomas para destinarlo a Galicia? A nosotros no nos importaría, lo quiero decir con toda cordialidad, pero estaría bien aclarar estas cuestiones. También necesitaríamos explicaciones sobre por qué en la zona más afectada por la catástrofe, es decir, la Costa da Morte, que tanta conmiseración y tanto entusiasmo solidario despierta, el Gobierno reserva una inversión de 24 millones de euros para un parador nacional; por cierto, aún no sabemos en qué localidad; ya se la disputarán. Yo creo que también merece una explicación. Quizá se necesitarán inversiones de otro tipo, en esa línea de compensar los efectos de la catástrofe.

También serían precisas más concreciones sobre la parte estrella del plan. Si se desglosa el plan se ve que la parte estrella son las inversiones en infraestructuras, fundamentalmente en ferrocarril y autovías. Sería bueno saber por qué sin la catástrofe del *Prestige* las líneas ferroviarias previstas para Galicia ya eran de alta velocidad, eran espléndidas, eran las mejores, y ahora nos dicen que no, que no lo eran, pero que lo van a ser. La pregunta inmediata que se hace la gente es si nos estaban engañando hasta hace tres días o si nos van a seguir engañando después. Estas promesas no tienen credibilidad. Realmente la pregunta que surge es si no creen que las inversiones en materia de infraestructuras deberían hacerse en cualquier caso, independientemente de que tal catástrofe hubiera acontecido.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego concluya, por favor.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Por entrar en cuestiones más concretas podemos hablar de la conexión con la meseta, esa nueva conexión de altísima velocidad. Aquí también convendría hablar de plazos concretos, de presupuestos, de cuánto hay destinado en 2003 para esta finalidad, de cuál es la inversión plurianual prevista; no explicaciones a secas. Estaría bien que nos explicaran para cuándo y con qué inversión está prevista la construcción o la terminación de la famosa línea de alta velocidad Ferrol-Bilbao. Me gustaría saberlo. Sin embargo —qué curioso—, mientras se promete esta línea de alta velocidad, ¿por qué no se incluye la terminación de la autovía del Cantábrico hasta Ferrol? Me resulta sorprendente. ¿Y qué pasa con la conexión ferroviaria con Portugal y la línea Vigo-Ourense? Y así sucesivamente. También podríamos hablar de autovías, no sólo de las que ya se habían prometido en la campaña electoral anterior, sin que sepamos hasta el momento nada concreto sobre las mismas, sino de las autovías Lugo-Santiago y Lugo-Ourense.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego concluya, por favor. Ha agotado sobradamente su tiempo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Sin entrar en más detalles, aunque quizá lo haga en la réplica, nosotros creemos que sólo se derivarían ventajas de la comparecencia del presidente del Gobierno para explicarnos este plan. Al parecer, no va a comparecer, porque veo que el Partido Popular contraataca solicitando la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno. Cuando menos, de esta solicitud de comparecencia deduzco que si el Partido Popular pide nada menos que sea el vicepresidente segundo, admite por lo menos que las explicaciones son necesarias, pero no acabo de entender por qué evitan la comparecencia del señor Aznar. ¿Habrá quizá algún intérprete mejor, alguien más cualificado que el propio señor Aznar para explicarnos a todos nosotros las ventajas, concreciones, etcétera, del Plan Galicia?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

El señor presidente, con su verbo medido, ha llegado por fin a Galicia y nos ha dicho que se acabó el chollo; llegó el comandante y mandó parar. Resulta que las cosas en democracia son más fluidas y más dinámicas, es decir, son distintas, absolutamente diferentes. En principio, hay una herida democrática pendiente que es preciso cicatrizar. Allí se ha fallado, aunque se haya actuado desde la buena fe, lo que no dudo, pero eso necesita una asunción de responsabilidad política. El señor Cascos cuando decide —y ahí hay que centrar la decisión política— no sólo alejar el buque de la costa sino ponerlo en el peor de los sitios, en una fosa atlántica con corrientes que después llevarían el fuel-oil hacia la costa, tiene una responsabilidad política que es preciso curar. A nivel de responsabilidades políticas, no se puede pasar de esto y no se pasará, porque si no, la democracia no tiene sentido real. En todo caso, hay un partido que tiene mayoría y patrimonializa la opinión de la gente, y ni siquiera los convierte en votantes, sino en clientes, en gente que en un momento determinado compraron y que a partir de entonces no pueden opinar y ante la que no hay que responder del problema que se ha suscitado, que en este momento es un problema de decisión política. Se puede adoptar cualquier decisión, pero si adoptan la decisión equivocada tendrán que asumir esa responsabilidad y no se quiere asumir. Ya hay una responsabilidad del señor Cascos que está clara, porque tomó la decisión equivocada y, a partir de ahí, están sucediendo las cosas que pasan y las que pueden acontecer, porque eso es una bomba de relojería. Es un problema pendiente que hay que solucionar. No basta con utilizar un lenguaje abrupto y llamarnos perros o cosas por el estilo. Por lo visto, es el guepardo de Quintanilla de Onésimo y los demás somos semovientes que queremos aprovecharnos de una situación podrida por la política y por la fotografía, que no estamos ejerciendo realmente una labor de oposición, sino de animal carroñero. En un momento determinado se llegó a decir que éramos como carroñeros. Pues bien, no es así.

Desde una concepción estricta del funcionamiento de un Estado, el señor Aznar últimamente no tiene un concepto equilibrado de este Estado y considera adversarios a aquellas comunidades autónomas que tienen en su Gobierno otros colores que no sean los del Partido Popular. A partir de ahí puede empezar a tomar decisiones —y las está tomando— contrarias al equilibrio democrático de un Estado, que es el Estado de las autonomías, con presupuestos diferentes, donde el 37 por ciento lo aporta las comunidades autónomas, en función de la distribución de competencias y recursos —no me voy a detener en ello—, y el 47 por ciento del gasto lo invierte el Estado central. A partir de ahí, las decisiones que toma el señor Aznar no son equilibradas, porque él dice: esto es un chollo del que ustedes se intentan aprovechar y se acabó el chollo. Esto está mal pensando, tan mal pensado como si nosotros ahora, de una manera simplista —no da tiempo a expresar mejor las cosas— y en función del plan que se nos plantea —puesto que no está justificado el gasto ni los plazos en que se ha de gastar— pensáramos, en primer lugar, que el señor Aznar intenta enfrentarnos a la población gallega —que se ha cabreado con esta situación y se ha enfrentado fundamentalmente al Partido Popular en la instancia autonómica y en la estatal—, porque se da una balumba de propuestas que si las criticamos de una manera racional y con visión de Estado se nos dirá: ven ustedes, no quieren que venga todo esto a Galicia. Es un intento infantil, pero es que se está actuando de forma infantil. Además, se controlan muchos medios de comunicación y lo que yo diga aquí no va a salir en ningún lado, pero si esto lo dice otra persona más importante se diría: ven ustedes, no quieren que venga todo esto a Galicia.

En segundo lugar —y lo ha dicho el señor Vázquez—, si el déficit cero no se va a cambiar, ¿qué inversiones, de qué otros territorios, decaen? Porque, si no, no sale la cuenta. Los presupuestos tienen que sumar 100, no 120. ¿Nos quieren decir qué inversiones decaen y de qué otros territorios, o qué plazos se alargan, para matizar más, en otros territorios con respecto a determinadas inversiones? Si no, no sale la cuenta de ese 47 por ciento que invierte la Administración central en las comunidades, en función de un aparatoso plan, con muchas medidas y pocas concreciones. Lo ha dicho el señor Vázquez desde Galicia, y yo lo digo desde otro sitio, este es un plan que posiblemente intente enfrentar a unos territorios con otros —si se hiciera un debate serio, nosotros diríamos que esto no tiene sentido— y que intenta enfrentar a la población de Galicia con los que hemos estado a su lado en esta crisis ocasionada por el accidente del *Prestige.*

Señora presidenta, ya que no hay plazos ni partidas reales para los 5.200 millones de euros adicionales, un billón de pesetas, la única garantía que tenemos es que se trata de un compromiso personal del señor Aznar. Por cierto, otra vez volvemos a esa concepción de la democracia. Llega el señor Aznar ante las cámaras y dice: Esto es mío, pago yo. Este es un compromiso personal mío. Y la gente entiende, porque así se transmiten las cosas, que ese es un dinero del que ha dispuesto personalmente el señor Aznar para ayudar a Galicia. No es un dinero nuestro, de todos; no es un dinero de los españoles. Y el señor Aznar ni siquiera dice lo que tendría que haber dicho, que la solidaridad de los distintos territorios se tiene que notar, a partir de ahora, en que una serie de territorios tienen que prolongar una serie de previsiones, o tienen que anular algunas de las inversiones previstas, para que Galicia salga del atasco en que está sumida en este momento. Yo estoy seguro de que esas comunidades autónomas aceptarían el sacrificio, pero no se dice eso. Se dice: Esto es un compromiso mío, una garantía total de que se va a cumplir —parecía la garantía ISO 9000—, en este caso del señor Aznar, un señor que dentro de un año será presidente en funciones; un plan de siete u ocho años de un señor que se va y que con su compromiso personal, dice: Esto es mío. Pues no, no podemos asumir que este sea un planteamiento serio.

Con respecto a más de la mitad de lo que se plantea, ya estaban las partidas comprometidas en los presupuestos generales para este año 2003, o anunciadas en las medidas que se contienen en el Real Decreto 7/2002, de 22 de noviembre. Por tanto, ya se ha dicho aquí: quedan 5.200 millones aparte. Y de estas partidas, generalmente, al final no se invierte el treinta y tantos por ciento, como venimos viendo en los sucesivos presupuestos. Habría que sumar a esto 5.200 millones nuevos que se aportan a este plan, fundamentalmente en tres autovías nuevas y cuatro líneas de ferrocarril de alta velocidad, sin más concreción, sin más plazos, sin más compromisos que el personal del señor Aznar.

Estoy seguro de que el resto de los territorios estaría de acuerdo en ejercitar esa solidaridad, pero, al mismo tiempo, el señor Aznar tendría que ejercer la solidaridad de, como mínimo, llegar al 3 por ciento de déficit, como están llegando algunos países en Europa. No se

puede decir, como ha dicho el señor Aznar, que este plan ha recogido peticiones de los sectores afectados hasta el límite de lo posible, dando por hecho que se va a mantener la tan querida y preciada política de estabilidad presupuestaria. Por tanto, no es posible sin una discusión más a fondo, sin concreciones, sin planes más concretos, sin créditos extraordinarios, sin hablar directamente a ciertas provincias y preguntarles: ¿qué hacemos? Podemos aumentar un poco el déficit, pero tiene que decaer alguna inversión. Entonces ustedes dirán: Ahora que ponemos el plan sobre la mesa, ya no lo quieren porque esto es ayudar excesivamente a Galicia. Simplemente estoy hablando de la necesidad de una política de Estado en este país, no del Estado en general sino del Estado de las autonomías, cuestionado incluso por la presidencia del Tribunal Constitucional en estos momentos. Hay que realizar una valoración global de la crisis en todos sus aspectos pero no como foto fija, señoras y señores del Partido Popular. Hay que tener en cuenta la valoración dinámica del impacto a largo plazo y sus efectos en el medio ambiente y en la actividad económica. Naturalmente la repercusión es dinámica teniendo en cuenta cómo va rodando el mundo y las previsiones que se han hecho aquí, en España, de cara al próximo futuro, para conseguir que Galicia sea conocida a partir de ahora no por sus emigrantes, sino por la forma de salir de esta crisis. Vamos a acometer esto seriamente, pero para que sea serio y no sea el compromiso de una persona vamos a hacerlo con planes, con presupuestos, con concreciones, con créditos extraordinarios y hablándole al país de que es necesaria esta inversión en un territorio, porque yo estoy seguro que todo el mundo lo va a entender.

Por otra parte, si el señor Aznar ha comparecido ante los medios de comunicación para explicar este plan, tanto más justificada está la petición de comparecencia en esta Cámara. Ha sido él mismo el que lo ha comunicado —que no es lo mismo que explicado— a través de los medios de comunicación mediante medias páginas y páginas enteras. Pero eso no es explicar, sino comunicar. Vamos a explicarlo aquí y vamos a consensuar la salida porque si no, esto no es serio. Si Dios nos da un poquito más de vida vamos a ver que esto no es serio porque no conduce a esa salida de 2 billones de pesetas en el período en el que el señor Aznar puede responder de su propio compromiso. Esto no es serio ni económica ni política ni presupuestariamente. Desde un punto de vista de visión del Estado, no es una propuesta seria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señorías, voy a intervenir con mucha brevedad.

Nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el pasado 21 de enero, en sesión de esta Diputación Permanente, votó a favor de la comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno. En esa ocasión era una comparecencia dirigida a que el presidente informara sobre la catástrofe del *Prestige.* El 21 de enero nosotros considerábamos necesaria esa comparecencia del presidente en el Pleno. Ahora por parte del Bloque Nacionalista Galego y de Izquierda Unida se solicita una comparecencia del presidente del Gobierno para que informe sobre los acuerdos del Consejo de Ministros del pasado 24 de enero, que aprobó un plan específico para Galicia que asciende a 12.459 millones de euros y por tanto es un plan importante. En el próximo Pleno habrá tres proposiciones no de ley que versarán también sobre el contenido de ese plan. Nuestro grupo considera que, por un lado, está justificada la presencia del presidente del Gobierno dada la propia importancia de ese plan y, por otro, entendemos que ese debate se deriva del de la catástrofe del *Prestige,* que con el presidente del Gobierno aún no se ha producido en el Pleno. Es cierto que han comparecido muchos ministros en distintas comisiones. También es cierto que cuando se debatió en el Pleno la cumbre de Copenhague, indirecta y colateralmente, porque no era objeto del debate, se debatió la crisis del *Prestige.* Entendemos que un tema como la catástrofe del *Prestige* y un tema que ha sido consecuencia del primero, como ese plan de ayudas para Galicia, merecería de un debate específico en el Pleno de la Cámara con la comparecencia del presidente del Gobierno para que pudiéramos realmente contrastar qué medidas se adoptan, de qué forma, por qué importes y pudiéramos debatirlo e incluso al final aprobar resoluciones, tal como también se aprobarán proposiciones no de ley el próximo martes. Por tanto, valorando como positivo el debate producido hasta el momento lo creemos insuficiente, señora presidenta. Consideramos que, además de los debates previstos, debería producirse en el Pleno de la Cámara un debate sosegado, contrastado pero detenido, sobre toda la catástrofe del *Prestige* con el presidente del Gobierno, y también un debate sobre el reciente aprobado plan para Galicia el pasado 24 de enero.

Por lo expuesto hoy mi grupo parlamentario votará favorablemente estas solicitudes de comparecencia del presidente del Gobierno para una sesión extraordinaria.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señorías, nosotros vamos a apoyar esta solicitud, esta propuesta de los Grupos Mixto e Izquierda Unida de que el presidente

Aznar venga a esta Cámara a explicar el llamado Plan Galicia, sobre todo después de que, como se ha dicho reiteradamente, haya asumido personalmente algo que incluso parecía ir más allá de su propio Gobierno, de su propio partido, se diría que este plan es él el que lo ha redactado en el anterior fin de semana. Lo primero de todo nos tendría que explicar por qué presenta una cosa que se llama Plan Galicia y que no es un plan. Este no es un plan. Tendría que decirnos: yo presento esto y le llamo Plan Galicia, pero ni explico su filosofía ni digo cuándo empieza y cuándo termina, ni digo el compromiso financiero con los créditos extraordinarios que vamos a poner en práctica, ni tampoco digo cómo vamos a seguirlo y a evaluarlo. Y a eso se le llama plan.

Lo primero que habría que decir es que esto no es un plan, es una serie de cosas que están explicadas en muy pocas palabras, muy corto, muy breve, pero que fundamentalmente se explica por sus carencias. Difícilmente algunas de las medidas que se proponen aquí podemos decir que son malas, porque seguramente todas ellas las necesita Galicia y por tanto son medidas todas ellas interesantes. Lo que ocurre es que esto no significa ningún tipo de compromiso político. Este no es un documento político ni es una propuesta política, es una propuesta que puede valer para un fin de semana salir en los telediarios, para una serie de eslóganes pero no es una propuesta política.

Aquí vemos, en primer lugar, que no hay compromisos financieros. Prácticamente en el cien por cien de lo que se dice no existen compromisos financieros reales y no sabemos cómo se va a financiar este plan. De hecho, incluso oímos a esa persona decir que no cambia nada presupuestariamente y por tanto habrá que sacarlo de otro sitio. Nos tendría que explicar de dónde van a sacarlo. Además debemos tener en cuenta un dato muy importante, muy relevante, y es que en este plan se incluye una reducción del IRPF en determinadas cantidades importantes, que habría que añadir a la disminución de ingresos que el Estado va a tener a lo largo de este año como consecuencia de las medidas anunciadas a ese respecto por el Gobierno, Aproximadamente el Gobierno calcula que el Estado español dejará de ingresar 800.000 millones de pesetas, dejará de ingresar además de esto unos 200.000 millones por la compensación a los ayuntamientos por la desaparición del IAE, es decir, un billón de pesetas, nada menos que 6.000 millones de euros, solamente por la reducción en los ingresos del Estado, a los cuales habrá que añadir una reducción mayor anunciada en este plan, y además se dice que esto no implica cambio ninguno en los presupuestos. ¿Cómo es posible esto? Esto es imposible, esto no hay quien lo entienda. No se podría explicar a nadie, por supuesto no en una facultad de económicas, cómo se podría hacer el milagro de los panes y los peces que se propone en este llamado plan, que no es tal.

Además, no hay plazos, a lo mejor esa es la explicación. Como no hay plazos, aunque se ha avanzado por ahí, no está en el plan. Se ha hablado de 15, pero en el plan no está. Yo lo tengo aquí, lo he leído atentamente y no está. A lo mejor a lo largo del siglo, es posible, pero desde luego aquí no hay ningún plazo, no se establecen plazos respecto de todas estas cosas que se proponen. Prácticamente en el 90 por ciento de los supuestos no existe plazo, en absoluto. Además, habría que cuestionar la supuesta novedad de este plan, porque no hay prácticamente nada nuevo. El 60 por ciento está ya comprometido y el 40 por ciento restante está prometido, aunque no comprometido. Son básicamente promesas que hemos escuchado desde hace mucho tiempo al Partido Popular. Por tanto, entre lo comprometido y lo prometido es lo que hay en este plan, pero no existen realmente novedades.

Si nos fijamos en el montante de un billón de pesetas, que se considera como algo que podría ser todavía no comprometido y que se incluiría, y lo ponemos a lo largo de 10-15 años, que se ha dicho de forma no oficial que podrían ser los plazos de este plan, correspondería a una inversión anual bastante normalita para una comunidad autónoma. No existe nada extraordinaria ni nada nuevo en este plan. Esto indicaría que hay una cierta prudencia, incluso austeridad por parte del Partido Popular, porque no se dice cómo se va a sacar y no se dan plazos. Se han puesto 12.000 millones, pero también se podían haber puesto 60.000, 80.000, 100.000 millones de euros. Lo que hubieran querido. Si no hay dinero de donde se pueda sacar presupuestariamente, ni hay plazos, aquí se puede poner lo que se quiera. Han puesto 12.000, pero podían haber puesto mucho más. Todo ello unido a que tampoco se distingue si va a venir de la Unión Europea, del Estado, o de la Xunta, y a que tampoco hay un mecanismo de seguimiento y evaluación, nos lleva a la conclusión de que esto no es un verdadero plan, ni es un plan serio.

Tengo aquí el Plan Galicia. No sé si se lo habrán leído SS.SS., pero ni en las llamadas medidas paliativas, ni en las llamadas medidas de estímulos a la actividad económica —medidas de carácter horizontal, o medidas de carácter sectorial—, hay nada parecido a un plan riguroso, a un mínimo rigor en cuanto al origen de los fondos y a los plazos establecidos. Incluso en la parte estrella, la de autovías y alta velocidad, resulta incluso un poco chocante. Por ejemplo, en las nuevas autovías, la autovía Pontevedra-La Cañiza o la autovía Chantada-Monforte, ¿por qué esas autovías y no otras? ¿Hay un estudio, un tráfico que lo justifique? Es algo absolutamente arbitrario que aparezca aquí. Da la impresión de que es totalmente improvisado y, por supuesto, no hay nada de plazos. En el caso de las nuevas líneas de alta velocidad ferroviaria, si no fuera porque es una cosa muy seria, podía considerarse como

algo que induciría al chiste o a la broma. De pronto Galicia, una región española no precisamente en la vanguardia del desarrollo económico infraestructural de España, de la noche a la mañana pasa a tener tres trenes AVE, el del Cantábrico, el de alta velocidad Ponferrada-Monforte y el de alta velocidad Lugo-A Coruña. Sin que haya una autovía rematada en el Cantábrico, como se ha dicho anteriormente, de pronto aparece el AVE de Ferrol-Bilbao, que es una cosa como de superlujo. En estos momentos en este tramo hay un ferrocarril de vía estrecha que no sé si pasa de 30 kilómetros por hora. Pues bien, eso se lleva nada menos que 3.000 millones de euros y es la parte fundamental.

De la noche a la mañana, de no existir prácticamente nada, se pasaría a tres trenes AVE, pero con la peculiaridad curiosa, si se fijan en el texto del Plan Galicia, de que justamente en el nudo central por donde tendrían que pasar todos, que es el tramo Lubián-Orense, no hay presupuesto. Si no hay presupuesto, si el tramo Lubián-Orense no se hace hasta dentro de 10 ó 15 años, eso de que habrá tren de alta velocidad A Coruña, Ferrol u otros sitios es absolutamente inexistente porque siempre llegarán con todo ese retraso acumulado hasta Orense. Por tanto, es algo que tiene mucho de caótico, de deslavazado, decía el señor Vázquez. Incluso, por ejemplo, en el análisis de viabilidad del proyecto de puerto exterior en La Coruña tampoco hay ningún tipo de compromiso. Creo que hoy ha propuesto el alcalde de Arteixo, del Partido Popular, que se recalifique el puerto de A Coruña y con el dinero que se saque de la especulación por esa recalificación se haga ese puerto. No sé si comparten esta idea que se ha propuesto desde las filas del Partido Popular a ese respecto.

En definitiva, estamos ante una propuesta que se parece bastante a algo que les prohibió a ustedes el señor Aznar, a no hacer planes de belleza en siete días, pero este es un plan de belleza en siete días o en un fin de semana, o en siete años o en siete siglos, puede ser lo que se quiera, no hay ningún tipo de credibilidad al respecto. Por tanto, esto profundiza en la falta de credibilidad que este Gobierno ha venido acumulando en relación precisamente con lo que parece que desencadena este plan, que es el hundimiento del *Prestige.* Se trata de un plan que no tiene fundamentos sólidos ni está a la altura de ese desafío.

En realidad este plan carece de lo que la sociedad gallega demanda y también la sociedad cántabra, asturiana y el País Vasco en donde hay una amenaza muy fuerte también de marea negra en este momento; es decir, en este plan no encontramos una evaluación de los daños, ni nada sobre el buque hundido, ni nada sobre medidas para la recogida de fuel, ni nada sobre medidas de prevención o de construcción de buques remolcadores o succionadores, ni nada sobre puertos de refugio, salvo un compromiso etéreo de empezar a estudiar, ni nada sobre qué hacer con el fuel que está en el fondo marino —y hoy mismo tenemos noticia, por declaraciones de científicos, muy preocupantes sobre lo que hay en el fondo marino en cuanto a fuel—; nada sobre planes específicos en la Costa da Morte, que es la parte más castigada, en donde hay que recordar que en los últimos años 10.000 jóvenes han tenido que emigrar a Canarias, incluso a Estados Unidos por falta de trabajo en esa zona ya suficientemente castigada; nada sobre investigación y desarrollo de cierta profundidad y altura. En este último año, por cierto, la Xunta ha bajado el presupuesto en educación y no hay propuestas sobre desarrollo universitario, que era especialmente importante en este momento.

Todas estas propuestas son las que deberían salir de una comisión de investigación para que nunca vuelva a suceder y, sin embargo, ustedes han negado su creación, siendo absolutamente necesaria. En realidad da la impresión de que el no Plan Galicia está planteado más bien políticamente para tapar eso que la comisión de investigación debería destapar y descubrir, para decir que se acabó el problema —el señor Aznar decía se acabó el chollo—, cerramos y, a partir de ahora, hablar del Plan Galicia. Es un poco al estilo de lo que sucedió, si ustedes recuerdan, cuando a 104 subsaharianos se les metió en un avión esposados y drogados y se les mandó para Africa; había un problema y lo hemos solucionado. En el caso del *Prestige* Aznar diría había un problema —el hundimiento del *Prestige*—, lo hemos solucionado; hemos planteado este plan, que no tiene ningún compromiso, y lo hemos solucionado ya. Pero este plan, o no plan, todavía justifica más la necesidad de una comisión de investigación sobre los hechos, sobre la gestión política de esos hechos y sobre la necesidad de nunca más.

La importancia de profundizar en los hechos, en el origen, en las decisiones equivocadas tomadas en esos primeros días sigue siendo esencial, y a ello hacía una especial alusión el señor Alcaraz. Hoy, por ejemplo, hemos sabido que el Gobierno francés, en una sesión que se produjo ayer en el Parlamento, considera absolutamente equivocada la decisión del Gobierno español de no auxiliar al buque *Prestige* y de alejarlo de la costa, y hemos conocido recientemente que 300 ó 400 científicos también critican esa medida. Por tanto, la investigación de por qué se tomó esa decisión y cómo se tomó es absolutamente fundamental. A ustedes les parece que aquello fue un auténtico disparate y creo que deben pensarlo. Entiendo que digan: no vayamos a una comisión de investigación porque va dejarlo clarísimo. Si no consideran que fue un disparate, es fundamental que eso quede de manifiesto porque, si no, el descrédito o el despretigio, nunca mejor dicho, del Gobierno y del Estado español va a quedar ahí como una decisión desastrosa, incluso ante nuestros colegas de la Unión Europea, que afecta no sólo a España sino

a otros países de la Unión Europea. Una oportunidad para evitar que eso se consolide es hacer una comisión de investigación que deje claro eso que ustedes dicen sistemáticamente, que fue una decisión absolutamente correcta. También porque es importantísimo que no vuelva a suceder.

Dado que en el llamado Plan Galicia, más bien no plan, no dicen absolutamente nada sobre medidas a tomar para que no vuelva a suceder, sigue siendo muy importante esa comisión de investigación. Y también porque esa comisión de investigación puede ser la gran oportunidad de diálogo y colaboración entre las fuerzas políticas para que no vuelva a suceder. Esa comisión de investigación y ese diálogo sistemáticamente están siendo boicoteados por las declaraciones y esa especie de verbalismo inaceptable e insultante del presidente del Gobierno cuando habla de los ladridos que, como decían los anteriores intervinientes, es considerar a las personas como perros. El presidente del Gobierno tiene ya algunos antecedentes sobre ese lenguaje cuando decía que iba a barrer las calles de delincuentes menores, algo que se hace con la basura. La basura es lo que se barre. Pero las personas no son basura ni son perros. Es un lenguaje absolutamente inaceptable que pone de manifiesto la forma en la que el presidente del Gobierno enfoca esta cuestión, en la que hay que resolver los problemas a golpe de avión, a golpe de medida autoritaria, a golpe de eslogan y a golpe de ausencia de diálogo. Pero Galicia, Asturias, País Vasco, Cantabria, España necesitan un diálogo y una concertación para abordar esta crisis.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Garrido, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino, señora presidenta.

Especialmente cuando el señor Aznar dice que se va. Y cuando el señor Aznar dice que se va, algo que ha considerado como un compromiso personal, algo tan importante como un plan que casi es para decenas de años, ¿qué garantía, qué solidez, qué fundamento, qué mensaje de solidez se le manda a la sociedad gallega sobre un plan que no ha sido concertado con nadie, que no ha sido dialogado con la oposición, que se impone de la forma que se impone, para una persona que dentro de muy poco ya no va a ser en absoluto, porque él se ha cortado esa posibilidad a sí mismo, presidente de Gobierno y no podrá avalar lo que suceda en el futuro? Esta es una razón más, junto a otras muchas, para que el señor Aznar explique este no plan y que este Parlamento esté a la altura de las circunstancias y apruebe la creación de una comisión de investigación sobre el caso *Prestige.*

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Después de escuchar a los intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra ha quedado claro que más que interesarles la comparecencia del presidente para explicar el Plan Galicia, lo que les ha interesado es descalificarlo, hasta el punto de que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista niega que exista tal plan. Se equivocan, una vez más, porque los gallegos, lejos de criticarlo, lo han recibido con mucha satisfacción.

Antes de entrar en el debate concreto de la petición que hoy nos reúne, quería manifestar algo con relación a las reiteradas alusiones que han hecho los portavoces a que desde Francia no sé quién decía que había sido una equivocación alejar el barco, y descalificaba también la decisión que se atribuía al ministro de Fomento; se hacía referencia a que los científicos, en cambio, estaban en contra de esa decisión.

En un medio gallego, del 27 de enero, le hacen una entrevista al presidente del Grupo de lucha antimarea negra, y le preguntan: ¿qué le ha parecido la decisión de alejar el barco? Este tema va a alimentar la polémica durante decenios —contesta—, pero nosotros compartimos la decisión del Gobierno de alejar el barco hacia los grandes fondos; porque era la solución científica, económica, ecológica y política más razonable. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** ¿Por qué?, le preguntan. El vertido, activado por los vientos y las corrientes, se propagaría hacia las costas de toda Galicia y habría asolado cientos de kilómetros; sería la ruina para la región, ya que la cantidad de especies marinas que habría destruido hubiese sido considerable. Y continúa: también tendría consecuencias sanitarias dramáticas, porque tendríamos una enorme masa de fuel pesado, fuertemente azufrado, que desplegaría grandes cantidades tóxicas de vapores. Señorías, hay que ser más responsables; van ustedes —sigo diciéndolo— por muy mal camino.

Efectivamente, la tragedia provocó en todos los gallegos dolor; y, ante ello, la oposición —es decir, ustedes—, en lugar de arrimar el hombro, que sería lo razonable, se quedaron en alentar la crispación, y ahora les molesta que el presidente del Gobierno lo recuerde. Se quedaron en protestar y en instrumentalizar la tragedia de forma partidaria; y usted, señor López Garrido, creo que estaba al lado del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista cuando se manipuló un documento público. **(Rumores.)**

Otros, en cambio —entre los que se encuentra el Grupo Parlamentario Popular, que apoya al Gobier-

no—, pusimos desde el primer momento esfuerzo, voluntad y compromiso para acelerar la recuperación, y mucha ilusión en el empeño de impulsar la reactivación económica, en la que Galicia —sí, señorías— lleva ya años pujando para alcanzar un ritmo más vivo en el proceso de convergencia y de modernización. Pusimos nuestro empeño en mirar hacia delante, apostando por un presente y un futuro mejores, cosa que ustedes no hicieron.

Nuestro grupo vio con satisfacción cómo, el viernes pasado, se aprobaba en el Consejo de Ministros celebrado en La Coruña el Plan Galicia. Pero parece que al señor López Garrido los acuerdos del Consejo de Ministros no le ofrecen ninguna garantía ni los ve como compromiso político. Pues bien, es un compromiso de gobierno y también un compromiso personal y político del presidente, que lo ha reconocido así; demostración evidente, por otro lado, señorías, de lo que ustedes han negado aquí una y otra vez: que el Estado está presente. Por si alguien tuviese alguna duda, ahí están las elevadas cantidades incluidas en el plan, que lo avalan claramente.

El Estado ha aprobado el plan más ambicioso que Galicia haya tenido nunca. Un plan que escribe la primera página de la historia gallega y, para nosotros —para los gallegos—, es una satisfacción. Supone 12.000 millones de euros, más de dos billones de pesetas. Ustedes incluso niegan el plan; pues un destacado socialista gallego decía que nadie en su sano juicio podía ponerle pegas a dos billones de pesetas; y ustedes hasta llegan a negarlo. Se trata de un plan que, efectivamente, dará la vuelta a Galicia. Un plan, en definitiva, que coincide con los intereses de los gallegos, de los pescadores, de los hombres de la mar —de las cofradías de pescadores—, de los pequeños empresarios y también de los grandes; y no coincide con los intereses partidistas que ustedes tienen. Por fin, el plan ahonda en Galicia como un país socialmente vertebrado; otra de las grandes cuestiones que se plantean en este plan de infraestructuras: un país cada vez más cohesionado.

Como gallega y como diputada por A Coruña, es un honor que haya sido en esa hermosa ciudad donde se ha aprobado el plan; en los términos y en las cuantías señaladas. Esto sí que es una operación de imagen. Ustedes hablaban incluso de un plan belleza, decían. Es una operación de imagen, efectivamente, una magnífica operación, pero no para el Gobierno, es para toda Galicia, es para todos los gallegos, porque situará a nuestra comunidad ante una pista de despegue que les guste o no jamás se había programado, se había puesto, con una importancia muy grande.

Repito, parece que a ustedes les molesta, siguen en la estrategia de estar detrás de las pancartas, siguen en la estrategia de estar instalados en la demagogia y tendría que decirles que es un discurso arcaico que nada tiene que ver con los intereses generales. Incluso diría a los señores del Bloque, aunque han moderado mucho su discurso hoy porque hablan casi de fraudulento en el escrito que han presentado ayer en el registro, que si les hubiéramos hecho caso a ustedes, que son unos adictos a la pancarta, Galicia hoy no tendría autopistas, que se considera que son infraestructuras básicas para el desarrollo de un pueblo, porque todos tenemos grabadas en la memoria las pancartas que exhibían de autopista non. Por tanto, la credibilidad que pueden tener ustedes para pujar por el desarrollo de Galicia es muy dudosa, permítanme que se lo diga.

De la misma manera, les tengo que decir que la visión que algunos quieren dar de Galicia no se corresponde tampoco con una comunidad atrasada y resignada. Eso es una falsedad, porque esa no es la Galicia de hoy, no es la Galicia después de los años que lleva gobernando el Partido Popular. Esa Galicia no existe y todo el mundo, además, reconoce claramente la gran transformación de nuestra comunidad autónoma.

El plan —y lo veremos el martes con más detenimiento— no es sólo paliativo, que se ha dicho aquí, sino que hay medidas —y además las hay efectivamente— y muy importantes, como son las de regeneración de medio ambiente, con medidas para el cese de actividad, algo justo, que se han tomado de forma inmediata y que además afecta a 20.000 personas, con acciones también positivas y necesarias para evitar o reducir las consecuencias de nuevos accidentes, porque sí las hay, señor López Garrido, entre otros el análisis de la viabilidad de ese puerto exterior de La Coruña.

Es además un plan de impulso, de expansión económica, de oportunidades para la inmensa mayoría de los gallegos, hombres y mujeres trabajadores, hombres y mujeres desde luego abiertos y dispuestos a contribuir, igual que lo hicieron de manera también admirable a alejar el chapapote, a que Galicia recobre ahora mucha más velocidad y con ello mejore la calidad de vida de todos. Esa velocidad, sí, de AVE, dicho en términos ferroviarios, es decir, con terminología de lo que dicen ustedes, y es verdad, que es uno de los proyectos estrella. Pensemos, señorías, que hemos pasado de reclamar un tren de alta velocidad a contemplar el proyecto de dos trenes AVE, uno que unirá en menos de tres horas todas las ciudades de Galicia y otro que nos abre las puertas a Europa. Algo, señorías, imposible de soñar por los gallegos, algo que hubiera sido imposible con el gobierno del Grupo Socialista, eso es verdad, y ahora el portavoz del Grupo Socialista dice que es un superlujo. ¡Vaya a Galicia a decirles que ese tren que nos lleva a Europa es un lujo para los gallegos! ¡Atrévase a ir a Galicia a decir que los gallegos no tenemos derecho a acabar de una vez con la periferia y con el aislamiento que tenemos de muchos años! ¡Atrévase a decir eso!

Como gran argumento crítico, algún grupo decía que causa también asombro. Causa asombro la apuesta fuerte, pero ello no puede servir nunca para criticar al Gobierno, como aquí se ha hecho, sino para que todos los gallegos y todos los españoles solidariamente nos felicitemos. Se trata de una apuesta histórica muy importante para el futuro. Es, diría, revolucionaria claramente.

Ustedes, señores de la oposición, vuelven a equivocarse, ahora no les tocaba criticar, como tampoco le correspondía a una oposición responsable instrumentalizar políticamente hasta manipular una tragedia. No, señorías. Ahora, ante un plan de 12.000 millones de euros, lo que corresponde no es criticar al Gobierno, no es negar la existencia de ese plan, sino que todos nos felicitemos. Y si quieren, señores de la oposición, controlar, hacer un seguimiento, que se cumpla, eso me parece muy bien, me parece muy justo; controlar es un compromiso muy legítimo de la oposición. Pero por la actitud que ustedes han tomado, por lo que ustedes han manifestado, más parece que lo que les molesta son las inversiones del Gobierno en Galicia. Parece que en el fondo están inquietos y nerviosos ante el fuerte compromiso del Gobierno asumido en Galicia; Gobierno que actuó, primero, respondiendo de una forma inmediata a las necesidades de la gente y ahora de una forma inequívoca dando también respuesta con un plan claramente solidario, con inversiones claras, con proyectos concretos, con proyectos ambiciosos, con indicación de los plazos. ¿Cómo que no hay plazos? Todas las obras están concretadas con plazos de inicio. Señorías, sólo desde la demagogia o, en todo caso, desde la ignorancia de lo que es un procedimiento de tramitación de proyectos tan importantes puede exigirse que obras tan complejas, obras que van a marcar un hito histórico, puedan aparecer concretadas con el remate o el fin del mismo.

El plan es tan ambicioso que la mera enumeración de las actuaciones aprobadas desde luego rebasaría los tiempos de que podemos disponer. No se trata sólo de trenes de alta velocidad, sino también de nuevas autovías, algunas interiores, que también cuestiona el señor López Garrido —dígales, por ejemplo, a los señores de Monforte, que no le gustan—; algunas que van a contribuir —y ese es el objetivo que usted olvida— a vertebrar el territorio. Actuaciones de tal magnitud que harán que el valor de muchos pueblos y muchos puertos de nuestra costa se multiplique. Más inversión, en definitiva, más dinamización económica. Ello ha sido posible porque gobierna el Partido Popular y porque hemos pasado de la época del mayor déficit público a una buena situación de nuestras cuentas públicas, lo que nos ha permitido llevar a cabo todas las medidas necesarias para poder elaborar este plan extraordinario. Y tenga claro que una vez más se demostrará que el Gobierno del Partido Popular cumple, ha cumplido siempre; tenemos, por tanto, credibilidad. Desde luego, todo lo que hace el Gobierno, cómo no, se contabiliza. Los gastos derivados de las actuaciones programadas se van a llevar a cabo a lo largo del período que se ha determinado. Y para ello habrá financiación, naturalmente, no se inquiete, se encajará en todos los escenarios presupuestarios del Estado, en sus organismos, en sus empresas —ahí está el ICO, está el GIF, la SEPI—, y sin que ello suponga además desequilibrio de las cuentas y del dinero que venga de Europa a pesar de todos los esfuerzos que ustedes han hecho para que no venga. No se preocupen, ya comprendo que para quienes prometieron crear 800.000 puestos de trabajo y provocaron dos millones de parados más, un plan de tal magnitud despierte escepticismo, dudas y recelos. Pero no todos somos iguales, y los ciudadanos ya lo saben. No se preocupen, nosotros sabemos que ustedes no creen nada; tampoco creían que podíamos rebajar los impuestos, recaudar más, sanear la Seguridad Social y crear empleo. Lo hicimos, ¿verdad? Y hoy los ciudadanos lo saben. En último extremo, no olviden también que la Ley de estabilidad presupuestaria, que tanto les molesta, que tanto les fastidia, ley que asegura y preserva el saneamiento de nuestras finanzas públicas, prevé igualmente la posibilidad de circunstancias extraordinarias y su encaje en el objetivo del equilibrio presupuestario. Y si hay que hacerlo, el Gobierno ya ha dicho que lo hará.

Pues bien, señorías, este es un plan muy importante. Estoy segura de que los gallegos aprovecharán la oportunidad que se les ofrece. Habrá un antes y un después. Les pido a ustedes, señores de la oposición, que colaboren —sé que es mucho pedir— a gestionarlo desde las instituciones en las que también ustedes gobiernan en Galicia, que piensen, al menos por una vez, en el interés y en el bienestar de sus vecinos. No olviden que entre las medidas hay ayudas económicas a los afectados de impulso tecnológico a la economía gallega, de apoyo al sector pesquero, al de bajura especialmente, a las industrias conserveras de la acuicultura, a los mejilloneros, que podrán cotizar ahora por módulos, a la investigación, a la construcción naval, de alcance histórico, etcétera. Así, Galicia, más que nunca, se abre con el plan a un futuro de esperanza y de oportunidades muy especiales para los hombres que trabajan en los mares y para todos.

Concluyo, señora presidenta, señorías, diciendo que el Gobierno efectivamente aprobó un plan y que comparecerá en el Parlamento, como viene haciendo siempre, para dar cuantas explicaciones los grupos estimen necesarias. De hecho, como ustedes conocen perfectamente, el vicepresidente segundo y el ministro de Fomento ya han solicitado su comparecencia. En cambio, nuestro grupo considera que la comparecencia extraordinaria del presidente del Gobierno no es nece-

saria porque aquí lo único extraordinario es ese plan y lo que significa para Galicia.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sainz, le ruego que concluya, por favor.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Sí, señora presidenta, en un segundo termino.

Se abren nuevos tiempos para una Galicia que sintió y agradeció la solidaridad de toda España; una Galicia que con este plan vuelve, cómo no, a ver la solidaridad de todos los españoles y una Galicia que será capaz de impulsar el desarrollo tan bien logrado.

Para terminar, quiero agradecer en nombre del Grupo Popular al Gobierno de España, con mención especial al vicepresidente primero y, cómo no, al presidente, el compromiso político que, unido al del Gobierno de Galicia presidido por Fraga, asumieron al articular dos planes sin precedentes recogiendo el sentir y las propuestas de muchos sectores y articulando lo que Galicia más que nunca necesita. Sepan también, señora presidenta, señores portavoces, que el Grupo Popular pondrá en el desarrollo de este plan que apoya sin reservas todo el interés, todas las ganas, la voluntad y todo el compromiso. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Después de la intervención de la señora Sainz, me reafirmo en la necesidad de que el presidente del Gobierno comparezca en Pleno para explicar este importantísimo plan porque después de su intervención persisten todas las dudas. Le vuelvo a insistir en que el señor presidente tendría una oportunidad de oro. Toda la ventaja sería para él. Desde ese punto de vista no tengo mucho más que decir.

Sí quiero entrar en algunas cuestiones porque se repiten una y otra vez. **(Rumores.)** Perdonen ustedes, oigan algo. Se repiten una y otra vez dándolas por verdades universales. A base de repetirlas, las inexactitudes a veces se convierten en verdad. Naturalmente, señora Sainz, cualquier actividad que haga la oposición siempre tiene objetivos malévolos. Lo único que persigue es acabar con el buen hacer del Gobierno de turno. Yo no sé si tendrán experiencia de lo que hacían ustedes en la oposición durante tantos años. Es posible que de esa experiencia en la oposición dedujeran que, efectivamente, ustedes estaban exclusivamente para eso. A estas alturas, en una sociedad democrática, normalizada y en pleno siglo XXI, reducir el papel de la oposición a eso me parece lamentable, pero allá cada uno con sus intenciones.

Respecto a que hay algunos de estos malévolos que nos dedicamos a crispar en vez de ayudar, quiero hacer una referencia que usted conoce, señora Sainz, pero que hago para que lo sepa toda la Cámara. Desde el Bloque Nacionalista Galego, durante la catástrofe del *Prestige* y en la medida de nuestras posibilidades, es decir, a través de las alcaldías en las que gobernamos, colaboración la habido toda y más, incluso sustitución de su falta de presencia y actividad, y me remito a hechos bien concretos. Por cierto, el propio señor Matas reconocía recientemente en esta misma Cámara el papel inestimable y fundamental del Concello de Cíes en la limpieza de Vigo. Es decir, colaboración la ha habido toda. También puedo hablarle del Concello de Pontevedra. Fíjese usted qué cosas tan tontas: mientras ustedes no estaban previniendo la entrada del fuel en las Rias Baixas a pesar de que les estaba avisando Portugal, el Ifremer, etcétera —por lo tanto, les cogió absolutamente desprevenidos—, y cuando los marineros se lanzan al mar, ¿quién les surte los primeros contenedores? ¿Ustedes, que no estaban ni enterados de la situación? Fíjese usted qué casualidad, también fue el Concello de Pontevedra. Por lo tanto, colaboración, toda. ¿Quién estaba canalizando el material que estaban donando las empresas, que no tenían ninguna administración a la que dirigirse —y de eso doy yo constancia y fe, y usted lo sabe-? El propio Concello de Pontevedra, que los ponía al servicio de los voluntarios, etcétera, supliendo su falta de presencia y colaborando totalmente. Por lo tanto, la idea que usted trata de transmitir de que la oposición está aquí exclusivamente para chinchar —por hablar en términos coloquiales— no responde a la realidad, y ya le digo que algún ministro reconoció esa colaboración.

Respecto a otras cuestiones, insisto que es mejor argumentar lo propio y no descalificar siempre al adversario. Usted ha vuelto a recurrir a la famosa autopista. Yo quiero decirle que entonces yo ni siquiera era miembro del Bloque Nacionalista Galego, pero dice usted que si hubiéramos hecho caso a lo que ustedes nos decían, a lo mejor no tendríamos autopista. Dejando este tema a un lado, quiero decirle por pasiva que si les hubiéramos hecho caso a muchos de ustedes, algunos sentados en estas bancadas, a lo mejor no tendríamos democracia. Francamente, la cuestión es para nota. Dejemos esas historias y situémonos un poco en la realidad. Parece ser que nosotros nos encargamos de transformar, con todo tipo de atrocidades, la Galicia adelantada en una Galicia negra. Yo no la transformo ni en más ni en menos. Es obvio que después de muchos años de Gobierno, ya sea del Partido Popular o de cualquier otro, en Galicia hay más carreteras y más de todo, pero también en otras latitudes, señora Sainz, con independencia de que gobierne el Partido Popular. El problema que discutimos no es si hay más cosas que hace

doce, trece, quince o veinte años gracias a su inefable labor de gobierno. El problema es si durante esos años de gobierno Galicia ha conseguido salir de los niveles de subdesarrollo — relativo, naturalmente— respecto a otras comunidades del Estado y de Europa o sigue ocupando los últimos niveles de desarrollo. Esa es la cuestión que tenemos que debatir, y no si hay más cosas que antes. Yo estoy prácticamente convencido de que en Marruecos también hay más cosas que hace veinte años, y sin embargo nadie dirá que es un país extraordinariamente adelantado. Nadie está hablando de eso. Nadie está diciendo que Galicia sea una especie de tierra negra, profunda y misteriosa. Nada de eso, señora Sainz. Lo que estamos diciendo es que durante mucho tiempo — que es por lo que ustedes, en parte, presentan en este momento este famosísimo plan que tan buenos resultados tendrá— no cumplieron con cuestiones y demandas básicas que eran tan necesarias hace cinco años como lo son ahora, con o sin *Prestige.* Supongo que las líneas de alta velocidad ferroviaria también eran necesarias antes, y fueron ustedes, usted misma y muchos de los aquí presentes, los que votaron en contra de cualquier iniciativa de la oposición en ese sentido. A partir de ahí, nosotros también quisiéramos que ese plan fuese tan extraordinario que nos convirtiera en un auténtico tigre europeo en la nueva economía pujante. Precisamente por eso pedimos explicaciones y que se concreten las cuestiones. Lo que usted quiere es que todos comulguemos con ruedas de molino. ¿Por qué va a tener más credibilidad ahora el presidente del Gobierno que la que tenía hace cinco años respecto, por ejemplo, a la alta velocidad y a la construcción de autovías? No se trata de credibilidades en el aire, hay que demostrarlo y se demuestra con hechos. Le pongo como ejemplo concreto de actuaciones bien concretas que podrían ser efectivas, inmediatas, rápidas y constatables, la supresión de peajes en Rande y A Barcala, que serían medidas mucho más baratas, más concretas y de efecto inmediato, y podríamos hablar de muchas otras.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego concluya, por favor.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Por tanto, no nos pida que porque el Gobierno afirme tal cuestión los demás tengamos que creerla a pie juntillas. Yo le vuelvo a insistir: ojalá se lleve a cabo esto que plantea el Gobierno y mucho más. Lo que pasa es que nosotros demandamos aclaraciones sobre un plan que nos parece deslavazado, manifiestamente mejorable y que desde luego no nos ofrece credibilidad desde el punto de vista de plazos y compromisos presupuestarios. Tampoco es para tanto, me parece a mí. Es lo mínimo que podemos hacer desde el punto de vista de un grupo de la oposición.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora Sainz, yo creo que no ha aportado usted mayor credibilidad a la posición del Partido Popular en este debate. Por ejemplo, respecto al primer tema, usted ha leído un artículo que hacía referencia a la posibilidad de que el barco se hubiese acercado a la costa, pero su posición tiene dos errores. Usted ha hablado de si el barco se hubiese roto en la costa. Primer error. El barco se rompe a lo largo de una singladura de seis días, con mar gruesa o arbolada, y no se hubiera roto en ese mismo plazo en una mar calma cercana a la costa. Primer error. El barco posiblemente no se hubiera roto. He dicho posiblemente con la misma fiabilidad con la que dice la señora Sainz que el barco se hubiera roto. Primer error. Por tanto, no vale su argumentación. El barco tiene que sufrir seis días de una mar enarbolada que lo rompe por la mitad a un montón de millas de la costa que ha tenido que recorrer en condiciones muy negativas. Segundo error: aunque se hubiese roto en la costa, cosa que dudo, hubiese tardado más en romperse, eso no me lo puede negar, y ese plazo de más que hubiera tardado en romperse hubiera facilitado el trasvase del fuel, que no es toda la carga del barco sino una parte de ella, como sabemos. Por tanto, su argumentación no vale. Ya hay una opinión muy mayoritaria de que ahí está el error. No sigo porque hay que abreviar.

No ha aportado usted, señora Sainz, ni una sola prueba aritmética o de ley presupuestaria, ni una sola prueba presupuestaria, crediticia o planificadora. No. Ha hecho usted una especie de discurso flexible y abierto que se basa precisamente en esa norma norteamericana de decir las cosas de manera que se crean. Usted lo hace así, es una buena parlamentaria, no aporta pruebas pero dice: Me voy a plantear decir las cosas de forma que me crean. Eso es lo que ha hecho. Y tenemos que creerla o no, pero no sobre la base de cuestiones de tipo presupuestario, crediticio, planificador, etcétera. Porque, señora Sainz, con un presupuesto de déficit cero, teniendo en cuenta las apuestas que se han hecho en otras comunidades autónomas, teniendo en cuenta que los fondos europeos van a disminuir en 2006 y que muchos de esos planes están en conexión con fondos europeos, cuantificado con la óptica de hoy y teniendo en cuenta la minoración de ingresos por los planes de reforma fiscal, etcétera, a mí no me salen las cuentas, señora Sainz, y quiero que salgan en favor de Galicia, pero a mí no me salen. No salen de ninguna forma teniendo en cuenta que es un plan a corto y medio plazo y que estamos al final de la legislatura. Y le digo más: yo creo que la solidaridad de otros territorios la tienen

ustedes de antemano, pero si se van a cumplir las cosas como se cumplieron cuando se rompió la balsa de decantación de la empresa Bolidén en la contaminación que se hizo con metales pesados al parque de Doñana, lo siento por los gallegos. Allí también se prometieron muchas cosas, sin presupuestos, sin créditos extraordinarios, y a nuestro juicio no se cumplieron. Nosotros queremos que se cumplan ahora para el futuro de Galicia.

Termino, señora presidenta. Yo no sé qué tienen ustedes contra las pancartas. Todos los días atacando las pancartas. A mí, que me he criado entre pancartas, me llega ese tema. Quiere usted que nos salgamos de las pancartas. Nosotros nos salimos de las pancartas y ustedes no se salen de los telediarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señora Sainz, los grupos de la oposición que han intervenido en relación con el llamado Plan Galicia no han hecho otra cosa que hacer sus deberes, hacer de oposición, es decir, controlar al Gobierno ante la propuesta de un plan que tiene grandes huecos, grandes interrogantes, grandes debilidades, en el que no hay compromisos concretos financieros ni hay plazos. Lo lógico es que la oposición haga lo que ha hecho. Esa es la labor lógica de toda oposición y es por lo que los españoles la han situado como oposición. Por tanto, este es un caso de oposición de libro. No veo por qué ante eso sistemáticamente usted se solivianta y nos llama de todo. El problema está en que el partido que sostiene al Gobierno, cuando la oposición le plantea esos interrogantes, sencillamente no responde a nada de lo que se le dice. Se dedica a insultar a la oposición o a descalificarla, pero no responde a nada de lo que ha dicho una oposición que empieza diciendo que no hay nada en contra de las medidas. ¿Cómo se puede estar en contra de una medida que propone que se introduzca Internet en el medio rural? Eso sería absurdo. Ya les gustaría a ustedes que dijéramos que no nos gustan determinadas medidas. El asunto es si eso es creíble o no, si es un documento político que se va a poner en práctica o no. Esta es la cuestión y lo que en definitiva interesa a los gallegos. Pero por las cosas que dicen o no dicen, esa credibilidad no aparece nunca. Usted vuelve a insistir en lo que pasó en los seis días fatídicos hasta que se hundió el *Prestige* y saca a colación la opinión de alguien. Como mínimo, reconocerán que es una cuestión extraordinariamente polémica y que, por tanto, como mínimo, tiene que ser investigada. Le hago la siguiente pregunta que le rogaría que contestara directamente: Si sucediera otra vez lo que ha sucedido, ¿harían ustedes lo mismo? Si sucediera otra vez la catástrofe del *Prestige* de la forma que sucedió, ¿actuarían ustedes de la misma forma? Dígame simplemente si con los resultados que se han producido harían lo mismo que han hecho. Es muy sencillo, contésteme a esto: ¿Harían ustedes lo mismo ante una situación idéntica a la que se ha producido con el *Prestige*?

Habla usted de la credibilidad del Consejo de Ministros, pero es que nosotros ya tenemos experiencia en esta legislatura de cuestiones que se plantean e incluso se pactan y que luego no tienen ningún compromiso financiero. Por ejemplo, el pacto por la justicia al final resulta que financieramente no se convierte en una realidad por ausencia de lo que evidentemente es necesario en cualquier compromiso político, que es una financiación posible. Si fuera por el Partido Popular, ya habría AVE en Galicia. Si fuera por lo que ha dicho el Partido Popular en los últimos tiempos, ya habría AVE. Luego para que algo que nazca del Gobierno, del Partido Popular, tenga credibilidad, tiene que haber un compromiso financiero y unos plazos establecidos que obliguen. La verdad es que no se ha inventado otra cosa que produzca credibilidad: plazos y financiación. Por mucho que diga, aquí en este llamado plan —que sabemos que no es suficientemente plan— no hay ni plazos ni financiación. No los hay. Me gustaría que nos dijeran dónde están los plazos. En la mayor parte de las medidas que aparecen aquí no existen plazos. No se dice el gasto que va a haber ni siquiera este mismo año o el año que viene. No existen plazos. Probablemente es muy difícil porque para esas inversiones no hay ni estudios previos. Es que no se han producido ni estudios previos de esas inversiones. Ni tampoco financiación. En absoluto. Hay una bajada previsible de ingresos y no es previsible que la actividad económica en 2003 aumente sino que disminuya y que probablemente ni siquiera se cumplan los ingresos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado. Si a esto le añaden el gasto fiscal que aparece en la propuesta del Plan Galicia y que además ustedes dicen que no hay que modificar para nada los parámetros presupuestarios que se han aprobado, es imposible entender el plan financieramente. No le extrañe que no tenga credibilidad. No le extrañe en absoluto. Eso se lo puede decir cualquiera. Explíquelo. Por eso es por lo que el presidente del Gobierno, que es quien tomó la voz cantante en este asunto, tiene que venir a explicarlo. Si no viene, es que seguramente este plan es inexplicable. A lo mejor ahí está la razón por la cual el presidente del Gobierno no viene a explicarnos cómo se va a llevar a cabo este plan, cómo y en qué plazos se van a producir los compromisos y cómo es posible llevarlo a cabo financieramente. Eso es lo que pretendemos, es lo que debe hacer la oposición y lo que hemos hecho esta tarde en esta sesión.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Señora presidenta, señorías, en primer lugar, no he sido yo quien ha introducido la polémica del barco ni me he quedado en esas conjeturas acerca de la sabiduría del día siguiente y de lo que hubiera sido mejor o peor. Simplemente me he limitado a responder a lo que ustedes introdujeron en ese debate con unas palabras de lo que ustedes reclaman, que son justificaciones y avales científicos, y ante la persona que preside, recogiendo exactamente las palabras del presidente del grupo de lucha antimarea negra. Yo no he dicho si el barco se rompía o dejaba de romperse. El barco no se rompería, según la doctrina del señor Alcaraz, que dice que no lo haría. No he entrado en eso para nada. Me he limitado a leer textualmente las preguntas que le hacían a este científico, a este experto, y lo que respondía. Lo que pasa es que las respuestas son muy contundentes y muy claras y ustedes no han sabido por dónde salir.

En segundo lugar, convertir una catástrofe natural en una especie de responsabilidad del Gobierno, como ustedes han hecho, ¿les parece que es ser una oposición responsable, o es el ejercicio de la mayor irresponsabilidad? Ir a Europa a intentar que no haya fondos para paliar esta desgracia ¿les parece una oposición leal? ¿No les parece un ejercicio de irresponsabilidad grande? Manipular un documento público —y usted estaba al lado, señor Garrido— ¿no les parece un ejercicio de máxima irresponsabilidad? Ustedes dicen que nosotros somos los que descalificamos a la oposición, pero nosotros les recordamos todos los episodios que ustedes han protagonizado desde que sucedió esta tragedia. Y no les quepa duda de que, efectivamente, va a haber un antes y un después de este plan. Ustedes siguen insistiendo en dudar del plan, y van a tener todas las oportunidades para poder preguntar al Gobierno y esclarecer esas dudas. Dudas que yo creo que no tienen. En el fondo, lo que les pasa es que no les encajaba con sus planes que el Gobierno pudiera hacer esa apuesta tan importante y adoptara ese compromiso tan fuerte con Galicia. Siguen insistiendo en dudar de ello, pero estoy segura de que en el fondo no dudan, sino que lo que ocurre es que eso rompe la estrategia en la que ustedes quieren seguir.

Yo ya sé, señor Alcaraz, que algunos de ustedes están muy contentos detrás de las pancartas, porque ante cualquiera de las leyes que se hagan siempre son los mismos y siempre con las pancartas. En cambio, nosotros queremos planes y acciones que hagan mejorar y progresar la calidad de vida de los ciudadanos. Efectivamente, unos quieren quedarse en la sombra de la mancha, de lo negro, y no transmitir credibilidad e ilusión a los gallegos. Nosotros queremos acabar con ello y pensamos que un magnífico instrumento es este plan de Galicia. Y tenemos credibilidad. Señor Garrido, no sé si le parecerá suficiente que hayamos saneado, como antes le decía, la Seguridad Social, que ustedes dejaron quebradísima. No sé si a ustedes también les parecerá credibilidad que hayamos sido capaces de establecer el déficit cero que precisamente ahora permite hacer planes extraordinarios de este tipo. Y no sé si a ustedes les parece también credibilidad la creación de empleo, pero estoy segura de que los ciudadanos españoles sí le dan credibilidad porque saben que eso ha supuesto un fuerte grado de cumplimiento de un compromiso del Gobierno del Partido Popular, que, repito, ha cumplido y por ello tiene credibilidad. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Antes de iniciar la votación, ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay algún miembro de la Diputación Permanente que se encuentre fuera de la sala. **(Pausa.)**

Iniciamos la votación del punto 5 del orden del día de esta sesión de la Diputación Permanente: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre el Plan Galicia de reactivación económica.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 39; a favor, 13; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve horas y treinta y cinco minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» núm. 219, Sesión n.º 8, de la Diputación Permanente celebrada el martes, 21 de enero de 2003, en la intervención del señor Llamazares Trigo, página 11100, primera columna, párrafo segundo, séptima línea, donde dice *laiversraum* debe decir *Lebensraum.*

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 222**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 213

celebrada el miércoles, 5 de febrero de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:
Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia, a petición propia, del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las últimas sesiones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y los acuerdos adoptados en el seno de la Unión Europea, en relación con Irak. (Número de expediente 210/000039.) 11249

— Comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, solicitada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que comunique al Parlamento los planes del Gobierno sobre la participación de España en una posible guerra contra Irak. (Número de expediente 210/000034.) 11249

— Comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, solicitada por 87 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la posición del Gobierno español ante la situación de conflicto con Irak. (Número de expediente 210/000035.) 11249

Preguntas 11283

Página

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la crisis de Iraq. (Número de expediente 172/000241.) 11303**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique su posición ante la posible guerra de Iraq. (Número de expediente 172/000242.) 11303**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto con Irak. (Número de expediente 172/000244.) . . 11303**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 11249

Página

Comparecencia, a petición propia, del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar sobre las últimas sesiones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y los acuerdos adoptados en el seno de la Unión Europea, en relación con Irak 11249

Página

Comparecencia del presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, solicitada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que comunique al Parlamento los planes del Gobierno sobre la participación de España en una posible guerra contra Irak 11249

Página

Comparecencia del presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, solicitada por 87 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la posición del Gobierno español ante la situación de conflicto con Irak 11249

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante el Pleno de la Cámara, al comenzar el período de sesiones, para informar de la posición del Gobierno ante la crisis que enfrenta a la comunidad internacional con Irak, continuando así con la información proporcionada por el Gobierno anteriormente. Afirma que la crisis es consecuencia del reiterado incumplimiento por parte de Irak de sus obligaciones internacionales y de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y que el Gobierno español ha mantenido desde el comienzo de esta última crisis una postura coherente con la legalidad internacional, la defensa de los intereses de la nación y sus obligaciones internacionales, por este orden. A continuación resume en cinco ejes fundamentales la posición del Gobierno: primero, el Gobierno está trabajando por restablecer la paz y la seguridad; en segundo lugar, la paz y la seguridad se garantizan mediante el respeto y las resoluciones del Consejo de Seguridad; en tercer lugar, es imprescindible el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas que obligan a Irak a desarmarse, eliminando los arsenales de destrucción masiva que ya se ha comprobado que poseen; en cuarto lugar, este Gobierno ha querido desempeñar un papel activo en esta crisis internacional pensando en la nueva amenaza que hoy supone el terrorismo, especialmente si tiene a su alcance medios de destrucción masiva; en quinto lugar, España es partidaria decidida de que la resolución de la crisis permanezca en el seno de las Naciones Unidas y de que la comunidad internacional demuestre una posición de firmeza ante quienes incumplen sus mandatos. Desarrolla el contenido de estos cinco ejes fundamentales y, para terminar, muestra su respeto por todas posiciones, porque nadie, dice, tiene el monopolio de los buenos sentimientos y se trata de decisiones difíciles de afrontar. Sin embargo, afirma, como lo hizo hace más de doce años en un debate semejante, es preciso desterrar de una vez la ambigüedad calculada de la política exterior de España y decir a los españoles las cosas con claridad, manifestando sin complejos ni dudas que nuestro país tiene principios, valores, posiciones e intereses y tiene que asumir dignamente las responsabilidades que le corresponden como nación, como europeos y como miembros de la comunidad internacional.*

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Vázquez Vázquez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Los señores **Caldera Sánchez-Capitán**, **Alcaraz Masats**, **Anasagasti Olabeaga** *y* **Labordeta Subías** *piden un segundo turno de intervenciones, petición que es denegada por la* **Presidencia**, *conforme al acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces.*

Página

Preguntas 11283

Página

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué da Usted por cerrada la catástrofe del «Prestige» cuando habiendo 50 mil toneladas en el buque hundido aún no se han aclarado las causas de lo ocurrido? (Número de expediente 180/001683.) 11283

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo justifica el incremento espectacular del precio de la vivienda en España? (Número de expediente 180/001696.) 11284

Página

De la Diputada doña Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Vicepresidente Segundo del Gobierno sobre la evolución de los precios en el año 2002? (Número de expediente 180/001687.) . . 11285

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se ha comportado el suministro eléctrico durante las puntas de demandas de los meses de diciembre y enero? (Número de expediente 180/001688.) . . . 11286

Página

Del Diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué manera las medidas impulsadas por el Gobierno en el marco del Plan de Lucha contra la Delincuencia pueden beneficiar a la seguridad de los turistas que recibe España? (Número de expediente 180/001689.) 11287

Página

Del Diputado don Jordi Martí I Galbis, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno ante el acuerdo aprobado en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Barcelona del día 20 de diciembre de 2002, según el que se plantea la revisión de la situación jurídica estatutaria actual del Castillo de Montjuïc de Barcelona, al objeto de que el espacio que ocupa se recupere para la ciudadanía y de que su gestión corra a cargo del Ayuntamiento de la ciudad? (Número de expediente 180/001685.) . . . 11288

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno los últimos resultados de control del fraude? (Número de expediente 180/001694.) . . 11289

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Le parece suficiente el número de efectivos policiales para garantizar la seguridad ciudadana? (Número de expediente 180/001697.) . . . 11290

Página

Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Exmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Le parece suficiente el número de comisarías para garantizar la seguridad ciudadana? (Número de expediente 180/001698.) 11291

Página

De la Diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Le parecen suficientes los medios con que cuentan las comisarías para combatir la violencia contra las mujeres? (Número de expediente 180/001699.) 11292

Página

Del Diputado don Joan Ignasi Pla i Durá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Considera que la aplicación del Plan Policía 2000 ha producido algún cambio significativo en la evolución de la criminalidad? (Número de expediente 180/001700.) 11293

Página

De la Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuántos policías preventivos de proximidad patrullan por los barrios de las ciudades españolas como consecuencia de la vigencia del Plan Policía 2000? (Número de expediente 180/001704.) 11294

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿A qué se dedican las motos «scooter» adquiridas para la policía de proximidad? (Número de expediente 180/001705.) 11295

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Piensa tomar alguna medida el Gobierno para que el precio de la vivienda no siga subiendo en España? (Número de expediente 180/001701.) . . 11296

Página

De la Diputada doña Dolores Gorostiaga Saiz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Piensa el Ministro de Fomento que los patrimonios públicos de suelo deben ir destinados a viviendas de protección oficial? (Número de expediente 180/001702.) 11298

Página

Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, en sustitución del Diputado don José Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Piensa el Ministro de Fomento que con las medidas que va a plantear sobre criterios de valoración del suelo se va a evitar la especulación? (Número de expediente 180/001703.) 11299

Página

Del Diputado don José Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué beneficios aportan a las Diputaciones y Municipios españoles las ayudas procedentes del Fondo Social Europeo? (Número de expediente 180/001692.) 11300

Página

Del Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha contribuido el Ministerio de Administraciones Públicas a paliar los daños ocasionados por el accidente del «Prestige» en los municipios gallegos? (Número de expediente 180/001693.) . . 11301

Página

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actividades se llevarán a cabo, por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con ocasión de la proclamación del 2003 como «Año del Diseño»? (Número de expediente 180/01695.) 11302

Página

Interpelaciones urgentes 11303

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la crisis de Irak 11303

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique su posición ante la posible guerra de Irak 11303

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto con Irak 11303

Defienden las interpelaciones urgentes, que se debaten conjuntamente, los señores **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Contesta a los tres interpelantes el señor **Vicepresidente primero del Gobierno**, **ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Rajoy Brey)**.

En turno de réplica intervienen los señores **Marín González**, **Alcaraz Masats** *y* **Guardans i Cambó**.

Duplica el señor **vicepresidente primero del Gobierno**, **ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno**.

Se suspende la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR SOBRE LAS ÚLTIMAS SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON IRAK. (Número de expediente 210/000039.)

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, SOLICITADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, PARA QUE COMUNIQUE AL PARLAMENTO LOS PLANES DEL GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN UNA POSIBLE GUERRA CONTRA IRAK. (Número de expediente 210/000034.)

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, SOLICITADA POR 87 DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA INFORMAR SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LA SITUACIÓN DE CONFLICTO CON IRAK. (Número de expediente 210/000035.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento. Comparecencia, a petición propia, del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre las últimas sesiones del Consejo de Seguridad de

Naciones Unidas y los acuerdos adoptados en el seno de la Unión Europea en relación con Irak. Asimismo, comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que comunique al Parlamento los planes del Gobierno sobre la participación de España en una posible guerra contra Irak. Y asimismo, comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, solicitada por 87 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre la posición del Gobierno español ante la situación de conflicto con Irak.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, al comenzar el periodo de sesiones… **(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhiben carteles que dicen: Guerra no.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente, por favor.

Señorías, guarden silencio. Señorías, saben que sus intervenciones en el Parlamento, por cuanto que son diputados y es el lugar de debate de las ideas, se hacen a través de la palabra. Ruego a SS.SS. que ocupen los escaños y recojan las pancartas, ya que el portavoz de su grupo va a tener la oportunidad, como el resto de los portavoces, de expresar sus opiniones en la tribuna. Muchas gracias. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, al comenzar el periodo de sesiones, comparezco esta tarde ante la Cámara para informar a SS.SS. de la posición del Gobierno ante la crisis que enfrenta a la comunidad internacional con Irak. Esta comparecencia continúa la información proporcionada a SS.SS. por el Gobierno anteriormente. En concreto, el Gobierno ha informado sobre la situación de Irak por medio de la comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores en un total de cinco ocasiones, la última el viernes pasado ante la Comisión correspondiente. Yo mismo he comparecido para dar cuenta de la posición del Gobierno en otras dos ocasiones. El Gobierno también ha contestado por escrito a diversas preguntas que se le han formulado sobre la cuestión. A la comparecencia de hoy seguirán otras mías o de los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa, en función de los acontecimientos y según la forma que requiera la evolución de esta crisis, conforme al Reglamento de la Cámara. La crisis es consecuencia del reiterado incumplimiento por parte de Irak de sus obligaciones internacionales y de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. A poco que hagamos memoria, vemos que no es más que un nuevo episodio del problema surgido en 1990, cuando el régimen iraquí invadió Kuwait. **(Rumores.)** El Gobierno ha mantenido desde el comienzo de esta última crisis una postura coherente con la legalidad internacional, la defensa de los intereses de la nación y sus obligaciones internacionales, por este orden.

No tengo la pretensión, señorías, de hacer un análisis exhaustivo de todos los elementos en juego, sin perjuicio de que puedan verse tratados en el curso de la sesión. A efectos de facilitar el debate, resumiré la posición del Gobierno en cinco ejes fundamentales. Primero, el Gobierno está trabajando por restablecer la paz y la seguridad. El interés del Gobierno es obtener una situación de paz con seguridad. En segundo lugar, la paz y la seguridad se garantizan mediante el respeto y el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Esa paz más segura vendrá de la mano de las Naciones Unidas. En tercer lugar, es imprescindible el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas que obligan a Irak a desarmarse, eliminando los arsenales de destrucción masiva que ya se ha comprobado que poseen. Es imprescindible acatar los acuerdos, es imprescindible acatar los consensos largamente debatidos por las Naciones Unidas. En cuarto lugar, este Gobierno ha querido desempeñar un papel activo en esta crisis internacional pensando en la nueva amenaza que hoy supone el terrorismo, especialmente si tiene a su alcance medios de destrucción masiva. Y en quinto lugar, España es partidaria decidida de que la resolución de la crisis permanezca en el seno de las Naciones Unidas, y de que la comunidad internacional demuestre una posición de firmeza ante quienes incumplen sus mandatos.

El Gobierno, señorías, desea la paz y está trabajando activamente para asegurarla. La paz y la seguridad son dos caras de la misma moneda. Ningún Estado puede hoy garantizar su seguridad sin cooperar activamente con otras democracias que comparten los mismos valores y que se exponen a las mismas amenazas. Nadie puede pretender mantenerse aislado de lo que pasa fuera de sus fronteras, precisamente porque la paz y seguridad no las tienen. Estoy convencido de que la mejor forma de trabajar por la paz es moverse al amparo de la legalidad internacional y especialmente de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Para poder valorar con justicia, como he dicho, el problema iraquí tenemos que recordar los hechos. En primer lugar, la crisis actual se viene arrastrando desde la invasión de Kuwait por parte de Irak en 1990. Entonces, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas autorizó el uso de la fuerza para poner fin a esa violación intolerable de la legalidad internacional. España participó en la coalición de fuerzas encabezada por los Estados Unidos que intervino en el Golfo. Desde entonces España defiende la resolución 687, de 3 de abril de 1991, respaldada por esta Cámara, que es la que establece un alto el fuego supeditado a que Irak

destruya sin condiciones y bajo la supervisión internacional todas sus armas químicas, biológicas y nucleares. Por tanto, según la legalidad internacional, el alto el fuego está sujeto a un desarme que nadie hasta hoy ha podido verificar. Es imprescindible constatar que Irak ha incumplido sistemáticamente más de medio centenar de resoluciones del Consejo de Seguridad desde 1990. Estos incumplimientos han dado lugar, señorías, a seis resoluciones de condena por la falta de cooperación en la verificación de su desarme y por no renunciar a la posesión de su arsenal de armas de destrucción masiva. Es así, después de doce años de incumplimiento, como hemos llegado a esta nueva situación crítica heredada de la guerra del Golfo.

El pasado 8 de noviembre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la Resolución 1441, y esta resolución ha sido asumida por la Unión Europea en las conclusiones del Consejo Europeo de Copenhague y en las conclusiones de la reunión de ministros de Asuntos Exteriores del pasado día 27 de enero. Esa resolución ha sido asumida también por la Alianza Atlántica, que la ha hecho suya en una declaración específica tras la cumbre celebrada en Praga. También quiero subrayar el pleno apoyo de la Liga Árabe a esta resolución. Por tanto, existe un consenso completo en la comunidad internacional en torno a la Resolución 1441 y en esa línea es en la que actúa y actuará el Gobierno sin ningún tipo de ambigüedades. La Resolución 1441 recuerda —y cito textualmente— que Irak ha incurrido y sigue incurriendo en violación grave de sus obligaciones en la materia al no cooperar con los inspectores de las Naciones Unidas. Asimismo, exige que Irak haga una declaración exacta, cabal, definitiva y completa de todos los aspectos de sus programas de armas de destrucción masiva y de misiles balísticos, que es exactamente lo que exigía la Resolución 687 de 1991, a la que directamente se remite esta última resolución del Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, señorías, el objetivo que persigue el Gobierno es el de la comunidad internacional: que Sadam Husein se desarme, que renuncie a sus arsenales de armas de destrucción masiva ante los inspectores. Los inspectores deben verificar de manera inmediata que las obligaciones se han cumplido. Un nuevo plazo *sine die* de su trabajo daría alas al régimen de Husein, acostumbrado a resistir y a rearmarse durante años, sin importarle en absoluto el embargo al que está sometido y consintiendo que su población viva en medio de continuas privaciones. Como SS.SS. bien conocen, la Resolución 1441 obliga a Irak a permitir el acceso inmediato, incondicional e irrestricto a los lugares designados por las Naciones Unidas; en definitiva, a cooperar activa, plena e incondicionalmente con sus inspectores. Recuerdo que Irak expulsó a los inspectores de las Naciones Unidas en diciembre de 1998 y que sólo a través de una firme presión de la comunidad internacional ha permitido su regreso. La comunidad internacional ha sido eficaz porque eran creíbles sus advertencias, porque se han hecho creíbles sus advertencias, y así se ha demostrado que la disuasión se basa en la credibilidad de una conducta.

Quiero recordar también cuál es la misión de los inspectores, señorías, ante el régimen iraquí. Su misión no es, como a veces se dice, encontrar las armas de destrucción masiva de Sadam Husein. La Resolución 1441 es inequívoca. Su misión es certificar la eliminación de esas armas. Los inspectores no son detectives; los inspectores deben actuar como notarios que levantan acta de la eliminación de las armas de destrucción masiva que sabemos que posee Irak. La resolución señala también que Irak tiene una última oportunidad de cumplir sus obligaciones en materia de desarme. Esto quiere decir, señorías, que Sadam Husein debe colaborar activamente, como han hecho en el pasado otras naciones que han renunciado a sus arsenales. Es a Sadam Husein a quien le corresponde entregar sus armas, no a los inspectores encontrarlas. Conviene saber que hay abundantes ejemplos de países que se han sometido a programas de eliminación de arsenales bajo supervisión e inspección de las Naciones Unidas (pongo los ejemplos de Bielorrusia, de Kazajstán o de Sudáfrica); programas que se demostraron útiles, programas que lograron su objetivo gracias a que en los Estados inspeccionados existía realmente una voluntad de desarmarse. Lo que hay que preguntarse es por qué en el caso de Irak no ha habido éxito, y habrá que llegar a la conclusión de que ha sido precisamente por la falta de voluntad de las autoridades iraquíes.

Todos sabemos, señorías, que Sadam Hussein tiene armas de destrucción masiva. Irak había negado tener armas biológicas hasta que tuvo que reconocerlo en julio de 1995. A renglón seguido negó que hubiera llegado a cargarlas. Un mes después, la deserción de un alto oficial de su ejército hizo a Irak admitir la verdad: que las armas biológicas estaban listas para ser utilizadas en cualquier momento. Todos sabemos también que Sadam Husein tiene armas químicas. **(Un señor diputado: ¡Yo no!)** Los informes de enero de 1999 de los inspectores de las Naciones Unidas expulsados por Irak no dejan lugar a dudas. Los informes de enero de 1999 —decía— de los inspectores de Naciones Unidas expulsados por Irak no dejan lugar a dudas: sus arsenales contenían más de 3.000 toneladas de precursores químicos, 300 toneladas de agentes químicos en bruto y 30.000 municiones especiales para la guerra química y biológica. No han faltado esfuerzos por parte del régimen irakí para hacerse con suministros capaces de desarrollar armamento nuclear. Por supuesto lo negó y, por supuesto, era Estado firmante del Tratado de no proliferación de armas nucleares; pero en 1994 la Organización Internacional de la Energía Atómica localizó más de 50 kilogramos de uranio altamente enriquecido, que le fue requisado. En los últimos años se ha detectado en notables ocasiones su interés por obtener mate-

riales de precisión necesarios para enriquecer uranio, tales como tubos de aluminio de alta calidad, centrifugadoras y calibradoras.

En su informe al Consejo de Seguridad el pasado 27 de enero los inspectores han enumerado con claridad los puntos en los que Irak ha incumplido sus obligaciones impuestas: No ha dado cuenta del agente nervioso VX producido y no declarado **(Rumores.)**; no ha explicado el destino de 1.000 toneladas de agentes químicos que conservó tras la guerra con Irán; no ha dado cuenta de 6.500 proyectiles para carga química; no ha demostrado la destrucción de 8.500 litros de ántrax; no ha detenido la producción de misiles con un radio de más de 150 kilómetros: no ha revelado el destino de 380 propulsores de misiles con agentes químicos que fueron introducidos de contrabando en el país el mes anterior. **(Rumores.)** Sadam no ha cumplido ninguna de estas exigencias de la comunidad internacional. Se ha ocultado material como los laboratorios móviles y los vehículos no tripulados empleados para dispersar sustancias tóxicas. Se ha escondido e intimidado a los científicos que trabajan en el desarrollo de armas de destrucción masiva. El régimen irakí ha desarrollado un programa completo y minucioso de engaño y de ocultamiento a los inspectores. No nos engañemos, señorías. La tarea de los inspectores es inútil si no existe voluntad expresa del régimen para destruir sus armas de destrucción masiva. Estos incumplimientos revelan la gravedad del problema y la obligación que tiene la comunidad internacional de resolverlo. Si queremos que Sadam Husein cumpla de una vez con sus obligaciones, el plazo de las inspecciones no se puede demorar indefinidamente.

En cuarto lugar, como les decía, el Gobierno entiende que hay un riesgo gravísimo y un vínculo amenazador entre la proliferación de armas de destrucción masiva y el terrorismo. Sé bien que no es agradable precisar estos riesgos, pero sé muy bien que no estamos hablando, señorías, de ninguna fantasía. No son hipótesis de ciencia ficción. Hemos visto hace pocos días en Londres y también, por desgracia, en Barcelona que hay grupos terroristas dispuestos a atacar causando el mayor daño y destrucción posibles y que cuentan con sustancias que podrían causar centenares, si no miles, de muertos. Después del 11 de septiembre ningún gobernante responsable, ante su conciencia y ante su país, puede ignorar esta realidad. Desde el 11 de septiembre creo que nadie puede llamarse a engaño. El terrorismo es una amenaza global, relativamente fácil de cumplir con pocos medios, como ya ha ocurrido en Nueva York o hemos visto en Bali. Luchar contra él es nuestro deber y nuestra responsabilidad. Hoy en día el terrorismo sabemos que no conoce ni fronteras ni límites. El 11 de septiembre también puso de manifiesto que existen gobiernos y regímenes que amparan el terrorismo, que esconden a terroristas y que pueden poner a su alcance armas de destrucción masiva. **(Rumores.)** El de Sadam es un régimen de terror que no ha dudado en emplear armas de destrucción masiva en las guerras que ha promovido contra sus países vecinos y contra su propio pueblo. Existen vínculos con grupos terroristas como Abú Nidal, la organización de Muyahidines Khalq, el grupo Ansar-el-Islam o la facción de Abú Abbas. También es sabido con qué generosidad recompensa a los terroristas suicidas de Hamás. Como ha dicho certeramente un gobernante europeo, sólo será cuestión de tiempo que las armas de destrucción masiva lleguen a manos de grupos terroristas.

Caso aparte, por su especial trascendencia, lo constituyen las relaciones de Sadam Husein con Al Qaeda. Abu Musa Al Zarkawi es el responsable de Al Qaeda encargado de desarrollar sustancias tóxicas para envenenamientos masivos. Este terrorista huyó de Afganistán tras la caída del régimen talibán, fue cobijado en Bagdad, y allí vivió varios meses hasta que se perdió su pista. Algunos de sus colaboradores han sido detenidos recientemente en el Reino Unido y en España. El problema, señorías, nos afecta y de cerca. **(El señor Frutos Gras: Y en Pakistán y en Arabia Saudita.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, le ruego que guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sabemos que diversos grupos terroristas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)**

Señor Mancha, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sabemos que diversos grupos terroristas en todo el mundo están intentando obtener los materiales químicos y bacteriológicos, y sabemos que el régimen de Bagdad está en condiciones de ofrecérselos. El uso de armas químicas o bacteriológicas por estos grupos no es, desgraciadamente, una ficción. En el pasado se utilizaron en el metro de Tokio y hace sólo unos días —como decía— ha sido desarticulada una célula de Al Qaeda en Londres con agentes químicos necesarios para producir ricina, veneno letal que con medio gramo del mismo puede matarse a una persona. Hoy no tenemos duda de que si el grupo que organizó los atentados del 11 de septiembre o de Bali dispusiera de esas sustancias las utilizaría haciendo el mayor daño posible. Ahí radica precisamente el peligro que Sadam Husein supone para todos nosotros.

Según informaciones conocidas ayer, el viceprimer ministro de Irak, Tarek Aziz, se refirió expresamente a España advirtiendo de que nuestro apoyo a las resoluciones vigentes de las Naciones Unidas **(El señor Centella Gómez: ¡A los Estados Unidos!)** podía suponer lo que eufemísticamente llamó una extensión del terrorismo a nuestro país. Se permitió hacerlo, además, ante

compatriotas nuestros. Quiero decir con toda claridad que España no acepta amenazas de ningún tipo, y menos en lo que se refiere al terrorismo. **(Aplausos.)** Nosotros ya estamos demasiado acostumbrados a recibir esta clase de amenazas y sabemos muy bien que frente a ellas sólo cabe reaccionar con la firmeza y la determinación propias de una nación libre. **(Rumores.)**

Es evidente, señorías, que la crisis provocada por Sadam Husein tiene mucho que ver con lo que es la principal preocupación de la política exterior española. La lucha contra el terrorismo es el principal objetivo, apoyado por las fuerzas parlamentarias, de la política exterior española. Hemos impulsado la lucha contra el terrorismo y contra la proliferación de armas de destrucción masiva en nuestras relaciones bilaterales y en todos los foros internacionales: las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Alianza Atlántica, la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa y el Consejo de Europa. El establecimiento de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia fue la prioridad de la presidencia española de la Unión Europea. La Alianza Atlántica señaló en su última cumbre que el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva son las nuevas amenazas a las que debemos hacer frente. España ha impulsado con toda sus fuerzas estas políticas y vemos con satisfacción cómo la lucha contra estas lacras ha escalado posiciones en la agenda de la comunidad internacional hasta convertirse en objetivo básico de ésta. Sabemos que ello nos ayudará —ya lo está haciendo— en nuestra lucha contra el terrorismo de ETA y creemos que es un deber específico de España ofrecer su cooperación a otros países señalados por el terrorismo. Creo que la pasividad ante estas nuevas amenazas es nuestro mayor peligro.

En quinto lugar, el Gobierno ha mostrado su opción y su deseo de que el asunto siga en el seno de las Naciones Unidas. Es más, aunque la Resolución 1441 dice literalmente que es una última oportunidad, el Gobierno trabaja y va a trabajar para lograr otra resolución del Consejo de Seguridad, para que el Consejo no quede desbordado como ocurrió en la crisis de Kosovo, ni permanezca bloqueado como en otros episodios críticos para la paz internacional. El Gobierno, que aspira y trabaja por la paz y la seguridad, considera que no hay otra manera más adecuada para lograr ambos objetivos que hacer creíbles las resoluciones del Consejo de Seguridad. Creemos que nuestro mundo será más seguro si la legalidad internacional se cumple.

Desde el 1 de enero de este año, momento en el que asumimos mayores responsabilidades internacionales como miembros del Consejo de Seguridad, hemos defendido que las Naciones Unidas deben seguir ocupándose de buscar una salida a esta crisis. Se habla de unilateralismo de forma completamente injustificada, porque lo único cierto es que en todo momento el Gobierno ha expresado su voluntad de que la cuestión siga en manos del Consejo de Seguridad; voluntad que el Gobierno ha hecho patente no sólo de palabra sino también de hecho. España ha vuelto al Consejo de Seguridad en un momento clave para la comunidad internacional. El Consejo ha encomendado a nuestro país la responsabilidad de presidir el Comité contra el terrorismo y nos ha encomendado también la vicepresidencia del Comité Al Qaeda. Por tanto, el Gobierno ha adquirido una seria responsabilidad para que las Naciones Unidas sean una institución eficaz en esta crisis. El próximo día 14 de febrero los inspectores presentarán un nuevo informe. Nos informarán de si Sadam ha respondido o no a sus preguntas. Estudiaremos y evaluaremos con atención el informe que nos presenten. Decidiremos entonces cuál deba ser el paso siguiente para hacer cumplir a Irak sus obligaciones y esta Cámara será informada sin retraso. **(Rumores.)** La comunidad internacional determinará entonces si Sadam Husein ha aprovechado la última oportunidad de aceptar la autoridad de las Naciones Unidas, pero, de rechazarla, se expondrá —y lo digo con las mismas palabras empleadas por las Naciones Unidas— a graves consecuencias y esta Cámara tendrá que debatirlas. En el marco de las Naciones Unidas, en coordinación con otros miembros del Consejo de Seguridad, estamos trabajando para mantener la cohesión internacional reflejada en la Resolución 1441; también en el seno de la Unión Europea, tanto en las reuniones del Consejo como en iniciativas como el artículo que suscribimos ocho primeros ministros europeos y el presidente de la República Checa, en torno a una preocupación que el presidente Havel ha expresado mejor que nadie: una paz ilusoria siempre conduce a grandes catástrofes. **(Rumores.)**

La paz y la seguridad en Oriente Medio es, señorías, cuestión distinta de la actitud agresiva de Irak, aunque inevitablemente le afecte. **(Rumores.)** Confiamos en que el desarme de Irak también contribuya a la estabilidad en esta zona. España ha mantenido siempre una actitud constructiva en el conflicto de Oriente Medio. Nuestro objetivo es lograr un Estado para el pueblo palestino y que se le garantice a Israel un entorno estable y seguro. Estamos trabajando para lograrlo y podemos esperar iniciativas importantes en los próximos meses. La agresividad de Sadam Husein, sus armas de destrucción masiva y su probada voluntad expansionista son un obstáculo objetivo en este camino.

Como les decía, señorías, el Gobierno está trabajando para que el Consejo de Seguridad apruebe otra resolución más. Si buscamos que Sadam cumpla de una vez por todas sus obligaciones, el plazo de las inspecciones no se puede demorar indefinidamente. La Resolución 1441 es tajante, es la última oportunidad que la comunidad internacional ofrece al régimen de Irak para demostrar, después de doce años de engaños reiterados, su voluntad de cumplir las exigencias de las Naciones Unidas. Hace diez días nos dijeron los inspectores que el régimen iraquí no ha cambiado de actitud y que sigue sin cooperar. Por eso, no se trata de seguir esperando

durante meses o años; el cambio de actitud que todos deseamos debe darse en semanas. Debemos actuar ahora frente a quien lleva doce años negándose a cumplir las obligaciones impuestas por la comunidad internacional. De no hacerlo así, señorías, abriremos irreversiblemente el mismo camino a otros países que estén dispuestos a seguirlo. Es deseable que cualquier medida adicional que debamos adoptar obtenga el respaldo de las Naciones Unidas, como ha sucedido hasta ahora. Esta es la posición del Gobierno y queremos que se den las condiciones que hagan posible mantener la cohesión internacional que tan buenos resultados ha dado hasta ahora.

Señora presidenta, señorías, soy bien consciente de que lo que esta tarde tratamos en la Cámara es algo que afecta de manera profunda a los sentimientos, también a las convicciones y también, por supuesto, además, a la razón. Siento el mayor respeto por todas las posiciones que se puedan manifestar en esta sesión… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo siento el mayor respeto por todas las posiciones. Nadie tiene el monopolio de la razón, como nadie tiene el monopolio de los buenos sentimientos. Comprendo que lo que tratamos son decisiones difíciles y que ninguno querríamos estar en la situación que estamos. Pido a los grupos parlamentarios su reflexión y su responsabilidad. Desearía que convinieran conmigo en que una postura firme y resolutiva para desarmar a Irak en un plazo inmediato es lo responsable, lo lógico e inteligente para las aspiraciones de paz y seguridad de la comunidad internacional, que también son las de nuestro país. La posición del Gobierno es una posición razonable, es la que asumiría cualquiera que sintiera la responsabilidad de gobernar, es sustancialmente la misma que el Gobierno tomó en 1991 **(Varios señores diputados: ¡No!)**, entonces, con el apoyo de la oposición.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y la que le corresponde tomar a un gobierno español que atienda a los intereses permanentes de nuestro país.

Hace más de 12 años, en un debate semejante, tuve la ocasión de afirmar en esta Cámara que es preciso desterrar de una vez la ambigüedad calculada de nuestra política exterior. Señalaba que a los españoles hay que decirles las cosas con claridad y manifestar, sin complejos ni dudas, que nuestro país tiene principios, valores, posiciones e intereses. Esto es: asumir dignamente las responsabilidades que nos corresponden como nación, como europeos y como miembros de la comunidad internacional. Creo sinceramente que hoy estoy cumpliendo lo que reclamé cuando encabezaba la oposición, lo que me comprometí al ser elegido presidente del Gobierno, lo que creo más razonable y lo que creo que conviene mejor a España y a los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Fuertes y prolongados aplausos.—Los señores diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhiben carteles que dicen: Guerra no.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hablo en nombre de un partido, el Partido Socialista, que tiene más de 120 años de historia. Son 120 años de historia en primera línea en la lucha contra todo tipo de dictadura y contra todo tipo de terrorismo. Por eso, no nos resulta difícil, sino al contrario, es fruto de convicciones muy profundas, hacer aquí una condena de la dictadura que protagoniza el señor Sadam Husein. Hemos hecho condenas y hemos luchado contra todo tipo de dictaduras, no sólo de países extranjeros, sino también de la que hemos tenido en nuestro país **(Aplausos.),** por cierto, pagando un alto precio por ello. Hemos hecho también de nuestra actuación, fruto de nuestras más profundas convicciones, un objetivo permanente y de Estado la lucha contra todo tipo de terrorismo, contra el terrorismo que asola nuestro país desde hace muchos años y contra el terrorismo internacional que emerge de manera más reciente. El rechazo radical a la violencia como arma política es una seña de identidad permanente y profunda de la actuación del Partido Socialista. Por eso, quizá por eso, porque arranca de los principios y de las convicciones, sabe el Gobierno que ha tenido por nuestra parte y en mi actitud de manera constante un apoyo decidido, entregado, a lo que es la lucha contra el terrorismo, a lo que es el respaldo al Gobierno en todas aquellas cuestiones que afecten a la seguridad, a la defensa de las libertades y de los valores últimos de un modelo de civilización. Así lo hice desde el primer día proponiendo el pacto por las libertades y contra el terrorismo; así lo he hecho durante todo este tiempo, en momentos complejos como fue el 11 de septiembre, ofreciendo un apoyo permanente y total al Gobierno y estando plenamente de acuerdo con una estrategia de la comunidad internacional para hacer de la lucha por la seguridad y contra el terrorismo un objetivo compartido. También el Partido Socialista ha contribuido de manera decisiva en estos 25 años, desde nuestra transición, a fijar un marco común de una política exterior y de seguridad compartida; un marco que tiene como líneas esenciales la defensa de la paz y de la seguridad en el mundo; la defensa de los principios de la Carta de Naciones Unidas; la defensa de la autoridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; la defensa y el convencimiento de que la Unión Europea debe ser un marco creciente para la garantía de la seguridad y que es nuestro primer ámbito, nuestro ámbito natural para la construcción y el reforzamiento de la paz y de la seguridad no sólo en Europa sino también en el mundo. La coherencia de esos principios nos ha hecho rechazar como doctrina la idea del ataque preventivo, la idea o la defensa de una intervención militar que no esté plenamente justificada conforme a la luz de los principios vigentes del derecho internacional, y el ataque preventivo no lo está. **(Aplausos.)** Por ello creemos que la seguridad en el mundo es y sólo puede ser una seguridad compartida; es una cuestión de todos con el máximo consenso y no una cuestión de uno solo, por muy poderoso que sea ese país.

Esas cuestiones, esas convicciones y esos principios son los que nos han hecho permanentemente defender una política de Estado en el ámbito de la defensa, en el ámbito de la política exterior, en el ámbito de la lucha contra todo tipo de terrorismo. Por ello, señor Aznar, me gustaría que por un momento reflexionara y tuviera el convencimiento de que mi posición hoy aquí no es de oposición a su Gobierno, sino que mi posición hoy aquí es de oposición al uso de la fuerza de una manera injustificada **(Aplausos.)** para lo que representa o puede represar el objetivo que todos compartimos, que es desarmar a Sadam Hussein. Pero, señor Aznar, tenemos que convenir en esta primera reflexión que la respuesta de un ataque militar, a la luz de los datos que existen, con el objetivo de desarmar, sin pruebas contundentes y evidentes de una amenaza inminente, es una reacción desproporcionada, injusta y que seguramente comportará males mayores y riesgos muy evidentes.

Es Naciones Unidas, señor Aznar, la que estableció, tras la invasión de Kuwait por Irak, las obligaciones de la comunidad internacional. Estas obligaciones nos comprometían a hacer a todos retroceder, en primer lugar, al ejército iraquí, que había intentado anexionarse Kuwait, hasta devolver su integridad territorial y a desarmar a Irak. El primer mandato se cumplió en 1991, el segundo se ha venido cumpliendo en parte a lo largo de la última década y, sin duda, se debe seguir cumpliendo. Por tanto, el mandato de Naciones Unidas no consiste ni en cambiar el régimen iraquí ni en ocupar militarmente su territorio ni en masacrar a su población, que podría ser la consecuencia de un ataque militar. **(Aplausos.)** Ninguno de esos objetivos cuenta con el visto bueno de Naciones Unidas. El único objetivo legítimo que respaldamos plenamente es conseguir que Irak se desarme **(Varios señores diputados: ¿Cómo?)** como, por cierto, algún otro país…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Para el que Naciones Unidas también tiene en ese sentido establecidas resoluciones. Y nuestra posición al respecto es que para desarmar a Irak no es necesaria una guerra, no es conveniente ni está justificado.

Durante los años transcurridos desde el final de la guerra del Golfo, y gracias a la tarea de los inspectores de Naciones Unidas y a la comunidad internacional, se destruyeron más armas iraquíes de las que se destruyeron durante la guerra. Para desarmar a un país la comunidad internacional tiene en sus manos un inmenso arsenal de medios de persuasión, de medios de vigilancia y control activo, que se han demostrado históricamente más eficientes y, por supuesto, mucho más proporcionados que la respuesta de un ataque militar. Con ellos, como aquí se ha citado, se ha logrado el desarme en países como Bielorrusia y otros y se han paralizado diversos programas nucleares. Con esos medios podemos y debemos también conseguirlo en Irak y en Corea del Norte, con los mismos medios para todos. **(Aplausos.)** Una guerra es un fracaso colectivo, es el último recurso y un instrumento peor que otros para destruir el armamento de un país. Es, además, un instrumento absolutamente desproporcionado. No vemos el sentido de hacer una guerra para destruir armas de cuya existencia no existe certeza, como tampoco existe de su ubicación ni de que se vayan a utilizar con carácter inminente y comporten un riesgo claro, contundente e inequívoco, que sería la razón que podría colocar el debate en otro terreno.

No hay, por tanto, señor Aznar, ni aquí se ha expuesto ni lo ha expuesto la Administración norteamericana, un peligro evidente e inmediato que haga proporcional una respuesta devastadora para un país y para una población. Todo el mundo lo sabe, por esa razón no podremos comprender cuáles son las razones a favor de un ataque preventivo que, como doctrina, rechazo, como antes expuse. Un ataque preventivo significa, pensémoslo un momento y hagamos la reflexión en esta Cámara, provocar la pérdida de vidas humanas por si acaso, por si acaso tuvieran armas **(Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!)**, por si acaso las pudieran utilizar, por si acaso van a bombardear un país o pueden matar a miles de personas, ocupar un territorio o por cambiar un régimen de otro país. Eso es muy desproporcionado, es profundamente desproporcionado e injusto. Estamos, pues, en contra de una acción preventiva y todavía más en contra, señor Aznar, de una acción unilateral, de una agresión sin el amparo de Naciones Unidas ni de la OTAN ni de la Unión Europea, que hasta ahora no se ha producido. Lo que sí se ha producido, señor Aznar, ha sido la deriva del Gobierno que usted preside defendiendo esta reacción desproporcionada, haciendo buenas las tesis de la guerra preventiva y de la acción unilateral; una deriva que más bien parece un rumbo decidido, otra forma de

entender las relaciones internacionales y nuestro papel en el mundo.

Señor Aznar, dice usted que nos ofrece un consenso en política internacional, pero ¿por qué nos ofrece un consenso? ¿Es que no teníamos ya un consenso? Claro que lo teníamos. ¿No había un consenso en que España debía de trabajar dentro de la legalidad internacional y a favor de la misma? ¿No estábamos de acuerdo en que debíamos actuar de manera coordinada y con carácter prioritario con la Unión Europea, en que debíamos de fortalecer la posición europea en política exterior? ¿No formaba parte del consenso la solución pacífica de los conflictos y el rechazo a un ataque preventivo? ¿Qué había de malo en el consenso que ya teníamos, señor Aznar, que tenía este país desde hace tantos años? Usted no lo dijo nunca, pero usted ha cambiado las piezas de nuestra política internacional poco a poco. Usted ha ido sacando y cambiando los ejes en los que nos estábamos moviendo y nos ha puesto sobre otros ejes. Y no lo ha hecho desde el diálogo. No ha consultado, no ha tenido en cuenta nuestros puntos de vista. Usted ha tomado sus decisiones en solitario; decisiones que nos comprometen a todos, y ahora nos dice que ofrece un consenso pero, señor Aznar, ¿cuál es ese nuevo consenso que usted nos propone? Se lo resumo: lo que diga el señor Bush, ese es el consenso que usted propone. **(Aplausos.)** Y ese consenso, señor Aznar, no es el que necesita España, no es el que interesa a España ni el que interesa a unas relaciones en el mundo para buscar esa seguridad compartida que es la única seguridad posible. El caso es que hasta hace bien poco nosotros no estábamos tan solos. A comienzos de los noventa nosotros formábamos parte activa del motor de la construcción europea. Francia y Alemania, lo que algunos llaman ahora la vieja Europa, por su importancia histórica, económica y demográfica, ejercían razonablemente un papel de liderazgo, y nosotros estábamos ahí, éramos escuchados, hemos sido ayudados y respetados. Sin embargo, ha cambiado el signo de los gobiernos de ambos países. Fíjese qué paradoja: ahora gobierna la derecha en Francia y la izquierda en Alemania, pero ellos sí mantienen una política de Estado destinada a reforzar la Unión Europea y el marco de la seguridad de la Unión Europea **(Aplausos.), u**na política por encima de cualquier avatar electoral. Y usted no, señor Aznar, usted parece que nos quiere colocar en otro sitio. También aquí ha cambiado el signo político de su Gobierno, pero éste parece que está destinado o trabajando en construir otra idea de Europa. Ya no estamos tanto como estábamos con nuestros aliados de hace 10 años, con los que han querido y han sido motores de la Unión Europea, ahora parece que estamos con los euroescépticos, y sabe que esa situación a la que ha conducido en buena medida su política exterior es una situación que no conviene al interés nacional. Fíjese, haga usted simplemente una reflexión sobre la posición que está manteniendo ante ese conflicto. De los tres elementos básicos de una política exterior para España, de los tres ejes que deben constituir una política que interesa a España, repase cómo los tenemos: la Unión Europea debilitada en política exterior. Usted ha tenido mucho que ver con eso firmando un escrito con otros líderes europeos que no es precisamente una aportación al consenso en la Unión Europea. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Además, en el segundo eje que es de interés nacional prioritario, que son nuestras relaciones con el Mediterráneo, lo mínimo que se le puede decir es que no se ha lucido y que desde luego la posición que está manteniendo no favorece un marco de mejores relaciones con el Mediterráneo. Por último, en el tercer eje que ha caracterizado la política exterior de España, que es su relación con Iberoamérica y con Latinoamérica, también se puede decir que no están entendiendo ni entienden la postura que usted está manteniendo de apoyo incondicional al señor Bush. Fíjese hasta qué punto hay un cambio en la ubicación de los ejes básicos de una política exterior que interesa a España y que ha tenido ese consenso que usted, como le han recordado estos días, ha suscrito un artículo en el que habla de América refiriéndose sólo a los Estados Unidos de Norteamérica, olvidando, por tanto, lo que representa todo el continente americano. **(Aplausos.)** Una parte importante de América —no se lo he recordado yo, se lo han recordado otros—, y mucho más para nosotros, es Iberoamérica. **(Rumores.)** Es un eje central de las relaciones de nuestro país en política exterior. **(Continúan los rumores.)** No, señor Aznar…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero. Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** No, señor Aznar, no puede haber consenso para poner en cuestión lo que ha costado tanto tiempo construir durante estos 25 años. Eso tendrá que hacerlo como a usted le gusta, tendrá que hacerlo sin consenso, pero no se inquiete por mí ni por mi grupo, preocúpese de explicarlo a los ciudadanos de nuestro país porque ellos tampoco están de acuerdo mayoritariamente con la orientación que usted está teniendo en esta crisis. Sí, ya sabemos que usted no acepta fácilmente un no por respuesta, ni un no ni un sí, por cierto, usted lo que no acepta es una respuesta. **(Risas.)** Por eso no han querido que hoy hubiera aquí un debate con todas las condiciones. Tiene usted un concepto parecido del consenso como del que debe ser el ejercicio democrático en esta Cámara ante una situación de gran dificultad y de gran complejidad en el orden internacional pero también para nuestro país. Sin duda es un peculiar sentido de cómo gobernar lo que le lleva a llamarnos a los que no estamos de

acuerdo con usted o a los que discrepan o simplemente preguntan aislacionistas rancios, oportunistas políticos, faltos de preparación o ansiosos de poder. **(Varios señores diputados: ¡Sí!)** Es verdad, señor Aznar, que esto es más generoso que calificar la palabra libre como ladrido, como hizo hace unos días. A uno le quedan pocas dudas del ánimo de consenso que le inspira. Bueno, ya sabemos lo que nos espera. Con estas nuevas alianzas prioritarias que usted tiene o que usted quiere forjar, la democracia española está más segura que nunca y también menos sometida a injerencias que nunca. No querrá que los demás le demos las gracias por esta orientación política, sin duda no se las vamos a dar. Ya ve, nosotros no entendemos la política de Bush para Irak, no entendemos la defensa del ataque preventivo, no entendemos la reacción militar como la salida para desarmar al régimen de Sadam Husein, pero nosotros no estamos preparados, según su opinión. Supongo que lo mismo les pasa a los 41 premios Nobel norteamericanos que se han opuesto a la guerra, por no hablarle de los que se manifestaron hace unos días en la gala de los Goya **(Varios señores diputados: ¡Oh!),** que ya sé que la edición de este año no le ha gustado mucho. **(Aplausos.)** Tampoco ellos están preparados, es evidente, o quizá será por nuestra mala fe, señor Aznar; claro, que en eso de la mala fe coincidimos con el Papa, fíjese, o con el cardenal Rouco **(Rumores.),** porque tampoco ellos entienden la necesidad de la guerra. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Desde la presidencia no se ha identificado la voz del señor diputado. Como se vuelva a escuchar otra expresión de ese tenor, pediré al diputado que abandone el hemiciclo.

Continúe, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Claro… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Claro que usted nos puede acusar de antiamericanos, por la misma razón que lo puede hacer con Carter, con Clinton o con buena parte de la opinión pública norteamericana que se manifiesta contraria a un ataque militar. Todos menos americanos que usted, que, ahora, además de dar certificados de patriotismo en nuestro país, también los da para Estados Unidos. Curiosa paradoja es ésta.

Señor Aznar, los ciudadanos del mundo se oponen mayoritariamente a una acción bélica como respuesta o estrategia para desarmar a Irak, y la mejor prueba de esa falta de razón y de proporción es que, cuando las cosas son evidentes, caben en una sola línea, en una sola frase. En el año 1991 no había que hacer ningún discurso cargado de sospechas, de evidencias o de convicciones. La evidencia fue para todo el mundo clarísima y cabía en una línea: Irak había invadido Kuwait y se había anexionado ilegítimamente un país. Esa es la mejor evidencia. Ahora nos encontramos con un rosario de sospechas, con un conjunto de convicciones, hasta ahora no probadas, que no pueden justificar esa acción. Usted estuvo de acuerdo —se ha esgrimido mucho el argumento, y hoy lo ha reiterado aquí—, en principio y por principio, con la posibilidad… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señorías, no será posible continuar el debate en tanto en cuanto el nivel de murmullos lo impida.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, usted estuvo de acuerdo, en principio y por principio, con la posibilidad de un ataque unilateral sin más prórrogas ni demoras; respaldó las tesis de Bush. Después, tras aprobarse la Resolución 1441, usted estuvo de acuerdo con la idea de que esa resolución bastaba para desencadenar una acción militar. Más tarde, cuando algún líder europeo —seguramente presionado por su opinión pública— intenta convencer a Bush de la necesidad de una segunda resolución, usted aceptó la necesidad o conveniencia de una segunda resolución. Lo mismo ocurre con su lenguaje y el lenguaje de su Gobierno: si Powell habla de pruebas irrefutables, usted habla de pruebas irrefutables; si Powell habla de evidencias y profundas convicciones, usted habla de evidencias y profundas convicciones, pero aquí la única evidencia y la convicción más extendida es que ustedes están jugando sencillamente un papel instrumental en una estrategia que sólo define el Gobierno del señor Bush.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Voy concluyendo, señoría.

Sin duda, el mejor ejemplo de ese carácter instrumental de su Gobierno ha sido la carta firmada por usted mismo para romper, entre otras cosas, el argumento de 50 senadores estadounidenses que, en sesión restringida, entregaron un documento a Bush señalando su posible aislamiento respeto a la Unión Europea. Con esa carta no sólo consolidó la posición de Bush, sino que debilitó la unidad europea, dando carta de naturaleza a la división entre la nueva y la vieja Europa. Señor Aznar, está usted poniendo en cuestión líneas maestras de nuestra política exterior, y encima nos

reprocha que no tengamos sentido de Estado. ¿En qué consiste su sentido de Estado? ¿Por qué apoyó usted al Gobierno en el año 1991, durante la guerra del Golfo? ¿Era porque el Gobierno tenía razón o simplemente porque era el Gobierno? Porque la política de Estado se tiene que sustentar en razones, en argumentos, no únicamente porque se sea el Gobierno, y aquí ni se han dado, ni las entiende la opinión pública, ni hoy se ha abundado en ninguna línea que refuerce su posición. En aquel conflicto bélico hubo una invasión, una agresión de un país a otro, de Irak a Kuwait, hubo una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; hubo varias resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Hubo un gran consenso internacional, de esos que se forman con el mutuo acuerdo y no simplemente con la obediencia ciega. Ahora usted quiere que le sigamos en una doctrina que cambia por la ley del más fuerte todo el derecho internacional trabajosamente construido durante tanto tiempo, en la doctrina de la guerra preventiva, que justificaría una acción unilateral de los Estados Unidos contra Irak. Rompe un eje director de la política exterior del Reino Unido.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que concluya.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Termino.

¿Dónde queda, señor Aznar, nuestro perfil internacional, nuestra opinión propia, nuestra voz para sumar esfuerzos de cooperación y ejes de diálogo en tantas partes del mundo?

Para terminar, señor Aznar, le quiero explicar en pocas palabras cuál es nuestra opción de consenso. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Naciones Unidas tiene que dar tiempo a los inspectores, tiene que dar medios a los inspectores; todo el tiempo y todos los medios que necesiten para terminar su misión. Si no hay una nueva resolución, debe haber tiempo y medios para los inspectores y, si hay una nueva resolución, esta debe incluir tiempo y medios para los inspectores. Y le diré una cosa más: le pido que se oponga en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a la guerra. Si no hay resolución, usted no puede apoyar la guerra. **(Aplausos.)** Y si hay una nueva resolución que en lugar de prolongar las inspecciones el tiempo que sea preciso abre las puertas a un conflicto bélico, usted debe oponerse a ella. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, señorías, en momentos como estos es cuando la democracia es más necesaria; en momentos como estos es cuando el diálogo es más necesario que nunca; en momentos como estos es cuando es más necesaria una política de Estado, es el momento del patriotismo y el patriotismo… **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, les ruego guarden silencio y, señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya; lleva consumido prácticamente el doble del tiempo previsto.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, señorías, es el momento del patriotismo y el patriotismo es mantener la dignidad de un pueblo. El patriotismo es dignidad, nada hay más antipatriota que la sumisión.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trías. **(Rumores.)**

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta ….

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Trías, esperemos que haya un nivel de murmullos que permita que sea audible su intervención.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Hoy que no se van, voy a aprovechar. **(Risas.)**

Señora presidenta, señor presidente, señorías. Quisiera comenzar mi intervención agradeciéndole su presencia en esta Cámara y del mismo modo que se lo agradecemos quiero decirle que esta es una comparecencia que en nuestra opinión llega tarde. Hemos dejado pasar todo el mes de enero, un mes en el que su posición sobre la situación prebélica de Irak ha sido portada diaria en la totalidad de los medios de información sin que el Pleno de la Cámara haya recibido información alguna del presidente del Gobierno, sin que hayan existido oportunidades para debatir acerca de la posición que debería adoptar España ante este conflicto y fundamentalmente sin que se haya aprovechado el Parlamento y sus portavoces para generar un consenso en torno a las posiciones más básicas a adoptar por parte española, lo cual nos parece negativo.

Hoy con su comparecencia se ha dado un primer paso. Esperemos que no sea el último y que la tardanza en realizar este Pleno no lo convierta en un acto estéril debido a la precipitación de los acontecimientos en la escena internacional. No olvidemos que estamos en este mismo momento compitiendo temporalmente con la presencia del secretario de Estado norteamericano ante las Naciones Unidas. Por esto creíamos necesario

que la intervención del presidente se hubiera producido antes y nos dolería que en el debate de hoy primase la retórica frente a la responsabilidad. Sepa en todo caso que nosotros apostamos por la responsabilidad. No es exagerado decir que el debate que hoy celebramos tiene una enorme gravedad y un alcance histórico. El conflicto con Irak ha desembocado en una grave amenaza bélica. Por ello, al comenzar mi intervención quiero poner de manifiesto el compromiso de Convergència i Unió de trabajar por la paz. Renunciamos a pensar que el tiempo se ha acabado y que la guerra es inevitable. No nos conformamos con lo inevitable. Queremos incidir en la búsqueda de la paz. Pero esto no impide que afirmemos que Irak es hoy una amenaza para la comunidad internacional. Lo es hoy como lo ha venido siendo desde hace más de 10 años. Como también está fuera de discusión que el poder de Sadam Husein es un poder basado en la represión, en la tiranía y en el sometimiento cruel de su pueblo y especialmente de las minorías que en él habitan, como el pueblo kurdo.

Quisiera aprovechar esta referencia inicial al papel de Irak para precisar que lo que ya no nos parece tan clara es la implicación o vinculación de Irak con Al Qaeda o con el terrorismo internacional. Esta información no ha pasado de ser una hipótesis que con los datos que tenemos, al menos nosotros actualmente, no puede ser la base para una nueva guerra, sin ignorar que hoy por hoy la realidad está demostrando que la eficacia en la lucha contra las redes terroristas islámicas está en la acción policial internacional, como prueban brillantes actuaciones de la Policía española en las últimas semanas. Es en este contexto, señor presidente, en el que debemos plantearnos si nos encontramos ante una situación límite que no tenga otra salida que la invasión de Irak y si puede aceptarse en este momento una acción armada contra un país soberano sin el respaldo explícito de las Naciones Unidas. Señor presidente, desde Convergència i Unió siempre hemos apostado por mantener el consenso en el seno de las Naciones Unidas. Sin duda ha habido incumplimientos de Irak más o menos graves a las resoluciones de las Naciones Unidas. **(Los señores Centella Gómez y Rejón Gieb pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Trias, por favor.

Señorías, guarden silencio.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Repito que sin duda ha habido incumplimientos de Irak más o menos graves a las resoluciones de las Naciones Unidas, y en particular a la Resolución 1441. No se lo negaremos, pero a pesar de ello todavía hoy existe un procedimiento a seguir, unos calendarios a respetar y unos inspectores de la ONU a oír. Confiamos que el tiempo adicional que solicitan los inspectores pueda ser una valiosa inversión a favor de la paz, sin aflojar, claro está, la indispensable presión sobre Irak para que colabore más activamente en el proceso de desarme. Por ello, no creemos en acciones de carácter unilateral. Nadie, ni tan siquiera los Estados Unidos, puede ir por libre. Todo conflicto bélico es una constatación terrible de un fracaso de la civilización, por lo que debemos hacer todo lo posible para evitarlo. El recurso a la fuerza ha de limitarse a aquellas situaciones límite en las que se hayan agotado ya todas, absolutamente todas las demás opciones. La guerra no es, no puede ser un instrumento más de presión. Sólo cuando puede afirmarse en conciencia que ninguna otra alternativa es posible, cabe plantearse esta posibilidad. Esa decisión, la que la única solución posible es la solución militar, debe ser adoptada por la comunidad internacional, representada hoy por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, nunca debería ser adoptada de manera unilateral por parte de un país.

Desde Convergència i Unió deseamos fervientemente que Europa adopte una posición común sobre este conflicto, porque la inexistencia a la misma sería un indicador muy claro de la debilidad de Europa en el concierto internacional. ¿Dónde está Europa? Esta Europa que, paso a paso, ha ido construyendo un marco de unidad y de diálogo en la búsqueda de posiciones comunes. Esta Europa ve con frustración cómo su peso económico no se corresponde con su capacidad de decisión en el mundo y afronta dividida este grave momento. Y las responsabilidades de esta situación hay que atribuirlas a todos. No hay unos buenos y unos malos. Todos han actuado equivocadamente. Lo han hecho Francia y Alemania, rompiendo, en primer lugar, la unanimidad, por razones que no siempre responden al interés de evitar el conflicto. También lo ha hecho mal Gran Bretaña, con Tony Blair al frente, al posicionarse de manera unilateral en el otro extremo, y también ha actuado usted, señor presidente, de esta manera unilateral. Y nos hemos encontrado en una situación en la que, en lugar de buscar consensos y puntos de encuentro, los diferentes Estados miembro se mantienen en sus posiciones iniciales, se mantienen en sus trece, y esto no es positivo y no estamos con ello contribuyendo a fortalecer la Unión Europea. Todo el activo de la construcción europea, pilar esencial de nuestro futuro, corre el peligro de agrietarse de forma muy seria. Es por ello que, desde Convergència i Unió, le pedimos que contribuya a lograr una posición europea conjunta y más ahora que tenemos un plus de responsabilidad al ser miembros del Consejo de Seguridad de la ONU.

¿Cuál es la posición, señor presidente, de Convergència i Unió respecto a las acciones emprendidas por el Gobierno español? En primer lugar, queremos afirmar que un conflicto bélico de la intensidad que sea no es la única opción que debe plantearse el Gobierno. Ya lo he dicho antes. El conflicto bélico es la última

opción. Ni la primera, ni la segunda, ni la penúltima, debe ser la última. Señor presidente, España no puede aceptar que se comience un conflicto bélico sobre la base de un temor indefinido, indeterminado a lo que puede hacer otro país. No puede de ninguna manera justificarse como medida preventiva sin unas pruebas muy, pero que muy contundentes. El Gobierno español no puede prestar su apoyo a esta acción militar, aunque se base en la decisión unilateral de quien tiene los medios y la fuerza para llevarla a cabo. Ya he dicho antes que esta decisión debe venir precedida de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En segundo lugar, creemos que al Gobierno español le están faltando las formas. ¿Qué grado de información tenemos las fuerzas políticas, al menos la que estoy representando en estos momentos, de lo que está sucediendo? Sólo sabemos que ustedes se han alineado clarísimamente con los Estados Unidos. ¿Saben acaso algo que nosotros desconocemos? Porque, que yo sepa, alinearse con los Estados Unidos no justifica una intervención armada en Irak. Por tanto, le reclamamos más información. En este ámbito creemos que no se trabaja en la nueva dirección, sino más bien en la contraria. La sociedad española, todos, necesitamos información, y parece que la respuesta del Gobierno y la de su presidente ante esta solicitud sea la del ocultismo. Algo falla, señor presidente. Debemos apostar al máximo por la información. En tercer lugar, creo que la información que se nos proporcione por parte del Gobierno debe ser utilizada por todos para construir consensos, y esta es una tarea que nos compete a todos, y de la que todos somos responsables. Ayer trascendió la reunión que mantuvo usted, señor presidente, con el presidente del principal grupo de la oposición. Lo que lamentamos de esta reunión es que en lugar de dar pié a un consenso, por mínimo que fuese, ha provocado una mayor confrontación ante la opinión pública. Sinceramente algo falla, alguien falla, o más bien todos fallamos.

Se ha querido dar formalmente en ocasiones una imagen de firmeza que se ha confundido en muchos casos, y yo creo que es muy triste, con un apoyo entusiasta. No se puede apoyar entusiásticamente una acción bélica. En este conflicto todos deberíamos actuar de manera responsable, se debería trabajar con más ahínco para buscar acuerdos. ¿Significa ello que se deben abandonar las posiciones discrepantes? No, en absoluto. Significa que se puede actuar responsablemente desde la discrepancia, y creo que esto es lo que nos pide la sociedad española, una manera diferente de hacer las cosas respecto de cómo se han venido produciendo.

En último lugar, señor presidente, permítame que le recuerde que en las circunstancias actuales estar contra la guerra no significa ni que se bendice el régimen de Sadam Husein, algo que desde CiU nunca nos ha pasado por la cabeza, ni que se es antiamericano. Desde Convergència i Unió nunca, nunca, hemos apoyado el llamado antiamericanismo. Los Estados Unidos, con sus virtudes y sus defectos son una de las democracias más grandes del mundo y su historial en apoyo a la libertad es amplio e indiscutible. Es precisamente este carácter democrático el que permite, señor presidente, que desde dentro de los Estados Unidos haya cientos de miles de voces que se oponen frontalmente a las decisiones de su actual Administración, voces que van del ciudadano de la calle a diplomáticos, generales, políticos e intelectuales. No, tampoco aceptaremos que una discrepancia con los actuales y legítimos dirigentes de los Estados Unidos sea calificada de antiamericanismo. Como tampoco aceptaremos un planteamiento simplista del conflicto que obligue a optar entre la unidad europea y el apoyo a los Estados Unidos. El día en que estas opciones sean incompatibles nos habremos cargado el proyecto europeo. Será nuestra responsabilidad, pero es también la suya, señor presidente, evitar con todas sus fuerzas y toda su energía que esto ocurra.

Termino, señor presidente. Desde la responsabilidad, desde el sentido de Estado que ha caracterizado siempre nuestra actuación política, pero también desde la defensa absoluta de la paz y de la libertad, hoy decimos no a un conflicto bélico unilateral mientras queden otras alternativas y no cuente con el respaldo explícito del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. No parecen agotadas todas las alternativas a la guerra como acreditan quienes están más directamente implicados en el desarme de Irak. Concedamos tiempo, pues, y legitimidad. Actuemos de conformidad con la legalidad internacional y siempre desde una posición de firmeza respecto a Irak.

Estos son los requisitos que creemos que pueden contribuir a la construcción de la paz, porque en este punto creo que coincidimos todos: todos queremos la paz. Nadie en su sano juicio está a favor de un conflicto bélico que conlleva la muerte, la destrucción, la generación de odios y el dolor inocente, porque además, señor presidente, después de la guerra ¿qué? La diplomacia española conoce igual o mejor que nadie la situación en Oriente Medio, el estado de opinión pública en los países árabes, la fragilidad en muchos de estos países, la inestabilidad étnica y social de esta parte del mundo. Nuestra percepción de riesgo de una acción armada en Irak desde esta perspectiva es extremadamente alta. Y la hipótesis de una administración permanente norteamericana en la zona, después de una eventual victoria, plantea también serios interrogantes.

Desde Convergencia i Unió, señor presidente, queremos contribuir con nuestra posición a la esperanza de servir a la paz y de garantizar plenamente la seguridad internacional. Que ambos retos no sean incompatibles sería un buen augurio de que el conflicto bélico puede y debe evitarse, tal como nosotros deseamos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, señor secretario de Estado de Estados Unidos para Europa… **(Risas.—Aplausos.)** Quiero empezar mi intervención con un cuento tradicional. Había una vez … **(Varios señores diputados: Un circo.)** … un rey que tenía tres hijos. Aquel rey no sabía a quien dejar el reino y optó por ponerles una prueba. Les dijo que aquel que consiguiera casas en todas las ciudades del reino sería el futuro rey. El hijo mayor entró a sangre y fuego en todas las ciudades del reino y conquistó todas las casas. Su padre dijo que no estaba capacitado para reinar. El hijo mediano, mediante la usura y el cerco económico, consiguió casas en todas las ciudades. Su padre consideró que prevalerse de la fuerza económica tampoco prepara para gobernar. El hijo más pequeño no hizo nada de esto. El hijo más pequeño visitó todas las ciudades del reino, conoció a los ciudadanos, hizo amigos y amigas y tuvo casas amables en todas las ciudades del reino. Ese hijo, por supuesto, fue el rey, porque, en definitiva, ya hace siglos, en los cuentos más tradicionales, la prudencia, el diálogo y la paz son valores a tener en cuenta. Pero parece ser que el señor Aznar no comparte esos valores. El señor Aznar, con el señor Bush, vuelven hacia atrás en la historia de la diplomacia y de las relaciones internacionales y se convierten en los hijos de la usura y de la guerra, porque, señorías, seamos claros. Esta guerra no es a favor del derecho internacional, esta guerra no es contra las armas de destrucción masiva, esta guerra la animan los gestores del petróleo y la extrema derecha norteamericana por intereses únicamente. **(Aplausos.)** Señor Aznar, el problema no es sólo que usted se haya sumado a los hijos de la usura y de la guerra, el problema es lo que tiene que ver también con nuestra propia democracia.

Henos hoy aquí en el debate parlamentario, en un debate que tiene casi todo de monólogos y muy poco de debate. Henos aquí, señor Aznar, en un debate en el que usted, con la política de los hechos consumados, ya ha comprometido su subordinación y su vasallaje a los Estados Unidos. Un debate en el que todavía, sin haber tomado una decisión el Congreso de los Diputados, todas nuestras bases militares, aeropuertos y puertos civiles están al servicio en estos momentos de la guerra en Irak. Es verdad, señor Trillo. La base de Rota ya tiene unidades antiintoxicación, unidades de mortuorios, unidades muy amplias para la presencia y la escala de militares. Y es verdad, señor Trillo, que en el aeropuerto de Barajas están aterrizando también vuelos de compañías civiles con militares norteamericanos. Eso es así, señor Trillo, por mucho que usted haya tomado la decisión, junto con la ministra de Exteriores, esa vieja decisión que dice: ojos que no ven, corazón que no siente. Y ante las iniciativas del Gobierno norteamericano más vale no preguntarle sobre lo que está haciendo en las bases militares norteamericanas en España, más vale no preguntarle sobre el armamento que utiliza el Gobierno norteamericano en estos momentos, a pesar de que sepamos que tanto el Gobierno norteamericano como el Gobierno inglés consideran legítima la utilización de armas de destrucción masiva, por ejemplo, de armas nucleares tácticas en esta próxima y decidida guerra de Irak. Pero, señor Aznar, no solamente la democracia se reduce cuando se restringe la soberanía, sino que además usted está trasladando la lógica de la guerra a la vida democrática española. Porque, señor Aznar, ¿cómo es posible que después de una expresión libre de ciudadanos libres, en el marco de la entrega de los premios Goya, ustedes hayan iniciado una caza de brujas contra el cine crítico en este país? **(Aplausos.)** ¿Cómo es posible que hoy mismo, en la intervención anterior del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, su televisión, la televisión pública, emitiera una faja debajo de la intervención del portavoz en la que salía en directo la opinión y los datos que está dando Colin Powell ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? **(Aplausos.)** ¿Cómo es posible esa manipulación? **(Aplausos.—Rumores.)** ¿Cómo es posible… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¡Qué deterioro…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares, porque no se le escucha.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¡Qué deterioro de la vida democrática en este país cuando su ministro de Administraciones Públicas y secretario general del Partido Popular, junto con el delegado del Gobierno de Madrid, están hablando —y se desconoce en público esa conversación— fundamentalmente de cómo reventar la manifestación del día 15 por la paz en este país! **(Aplausos.—Rumores.)** La lógica de la guerra, señorías, parece que también significa el secuestro de nuestra democracia, incluso el secuestro de este Parlamento, que no solamente va a ver cómo el señor Aznar nos implica en una guerra sin voto parlamentario, sin que el artículo 63.3 de la Constitución se ponga en marcha para decidir la participación en una guerra, sino que ese secuestro parlamentario ha ocurrido en el día de hoy, cuando se cachea a ciudadanos que quieren asistir a un acto parlamentario. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor, señor Llamazares. Señorías, guarden silencio, por favor.

EL señor **LLAMAZARES TRIGO:** No estamos, y no es verdad, señor Aznar, en estos momentos discutiendo su lealtad con las resoluciones de Naciones Unidas, porque tiene usted lealtades muy volubles. Primero, hace tiempo, consideraba que la Resolución 1441 no era necesaria, que bastaba con la 687 para una acción militar contra Irak. Más tarde, como Estados Unidos consideraba que era posible una nueva resolución, usted consideró que esa resolución también era posible. Hace muy pocos días, usted decía en los medios de comunicación que esa resolución bastaba también para un ataque militar en Irak y que no era necesaria una nueva resolución de Naciones Unidas. Pues bien, bastó con que el señor Colin Powell dijera que era posible una nueva resolución de Naciones Unidas para que usted vuelva a decir que aunque aquella resolución bastaba para un ataque militar ahora puede ser conveniente una nueva resolución de Naciones Unidas. Convendrá usted conmigo, señor Aznar, que no estamos hablando de su lealtad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, estamos hablando fundamentalmente de su subordinación a la política de los Estados Unidos. Y la subordinación a la política de los Estados Unidos significa hoy la subordinación a la política de la extrema derecha petrolera de los Estados Unidos y a la formulación de la guerra preventiva. Le recuerdo, señor Aznar, que la estrategia militar y política de los Estados Unidos está inspirada en un documento privado de Robert Kagan, que dice de forma clara, en *Poder y debilidad*, que, en estos momentos, los Estados Unidos tienen fuerza parta intervenir en la esfera internacional al margen del derecho y de las Naciones Unidas, y que lo van a hacer con o sin resoluciones de Naciones Unidas; y que quienes proponemos que la vida política internacional esté regida por el derecho lo hacemos únicamente porque somos débiles; aquellos que son fuertes no necesitan el derecho. ¿No les suena a ustedes a algo? ¿No les suena a la formulación de los años 30, del espacio vital, precisamente no de una democracia en el plano internacional? A eso es a lo que se suman ustedes en estos momentos, y no a las resoluciones ni a la estrategia de las Naciones Unidas.

La Carta fundacional de las Naciones Unidas, señor Aznar, considera, después de los horrores de la guerra, que la solución a los conflictos debe ser fundamentalmente diplomática; la guerra es la última ratio, que solamente se puede producir por dos razones: legítima defensa o una situación clara de amenaza a la paz. Señor Aznar, ninguna de esas dos razones existe hoy en relación con el Gobierno y con la situación de Irak. No hay razones para una intervención por legítima defensa, no ha habido ninguna agresión; y no se vuelva usted al pasado —a la agresión a Kuwait—, porque, del mismo modo, podrían volverse a la Segunda Guerra Mundial o a la Primera Guerra Mundial, sería igual de legítimo. **(El señor Frutos Gras: Vietnam.)** Por otra parte, no ha habido ninguna amenaza a la paz internacional por parte de Irak.

Usted ha relatado aquí una serie de pruebas, señor Aznar. A mí me gustaría saber —y a mi grupo parlamentario, también— de dónde provienen esas pruebas. He estado oyendo a algunos compañeros que me han resumido la intervención de Colin Powell ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Algunas de las cuestiones que usted ha dicho que están totalmente probadas no han sido presentadas como pruebas por Colin Powell. Deduzco que, frente a la CIA y al FBI, que cuentan entre sus virtudes con la de manipular pruebas —como, por ejemplo, en el caso *Maine*—, los servicios españoles de información —el Centro Nacional de Inteligencia— han conseguido las pruebas que los primeros no han conseguido. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En todo caso, señor Aznar, ninguna de esas pruebas, ni el hecho de que el señor Sadam Husein sea un dictador —que lo es—, ni el de que no se hayan encontrado todavía —en palabras de los inspectores de Naciones Unidas— algunos de los materiales que los Estados Unidos vendieron a Irak durante la guerra Iran-Irak **(Rumores),** ni tampoco la posible amenaza —que ustedes argumentan— de Irak a otros países de la zona —fíjense ustedes, el país que ha sufrido la principal amenaza, Iran, ha dicho que no está en absoluto de acuerdo con la guerra—, ninguna de estas razones avalaría en este momento el uso de la fuerza. El derecho internacional bebe del conjunto de las garantías del derecho, lo que significa, en primer lugar, pruebas, y estas no se presentan al final del juicio, sino al principio, y pueden ser refutadas; eso no se ha hecho. En segundo lugar, el juzgado es inocente hasta que se demuestre lo contrario. En tercer lugar, las medidas que se tomen contra el país tienen que ser proporcionales; y, no habiendo guerra, la guerra no es proporcional; no habiendo guerra, la guerra es ilegítima e injusta. **(Aplausos.—El señor Rejón Gieb: ¡Muy bien, muy bien!—Rumores.)**

Esta guerra es también cínica, señorías; es una guerra inmoral. Dice usted, señor Aznar, que el problema es que Irak tenga un dictador; yo le puedo decir, señor Aznar, que los grupos políticos de Irak con los que nos relacionamos están en estos momentos en el exilio y ninguno de ellos plantea una guerra como solución a la dictadura de Sadam. Al igual que me imagino que ustedes no plantearán una guerra para la solución de cada una de las dictaduras en el orden internacional, porque sería generalizar la guerra internacionalmente como única dialéctica para la solución de los conflictos. Dicen ustedes que en estos momentos hay armas de destrucción masiva en Irak; yo les digo, señor Aznar si las armas de destrucción masiva y el incumplimiento

de los tratados internacionales sobre armas de destrucción masiva son razón para la guerra, mucho me temo que tengan que empezar a continuación por India, por Pakistán e incluso por los propios Estados Unidos que no han firmado desgraciadamente varios tratados importantes sobre minas antipersonas, tratados sobre armas químicas o armas nucleares en los últimos tiempos. No creo que les quepa a ustedes en la cabeza ese tipo de intervenciones para solucionar el incumplimiento en materia de armas químicas.

Dice usted algo que no ha dicho Colin Powell ante el Consejo de Seguridad. Usted establece una vinculación entre el terrorismo e Irak. Señor Aznar, le puede salir muy bien ante esta Cámara —todos estamos preocupados por el terrorismo, todos tenemos una voluntad de acabar con el terrorismo—, pero desde luego ese es un argumento insostenible que ni siquiera le han sostenido al Gobierno Bush la CIA o el FBI, que le han dicho que deje ese argumento a un lado porque no se sostiene; no sé por qué usted lo mantiene. De todas maneras, señor Aznar, es inmoral —lo reconocerá usted conmigo— bombardear a civiles para defenderles de la opresión de Sadam Husein, es inmoral bombardear a la población civil, que bastante ha sufrido con el embargo para defenderles de la opresión de Sadam Husein. Es inmoral utilizar armas de destrucción masiva para destruir armas de destrucción masiva en Irak; es inmoral provocar nuevos desequilibrios en Oriente Medio para evitar desequilibrios como los que hoy hay en Oriente Medio y es inmoral provocar más terrorismo en el mundo para acabar —dicen ustedes— con el terrorismo. Esa guerra es una guerra injusta e inmoral.

Señorías, esta guerra —reconocido por los propios norteamericanos, por los norteamericanos que en estos momentos gobiernan Estados Unidos— es una guerra colonial; es una guerra que tiene un objetivo fundamental: no depender de Arabia Saudí para el suministro de petróleo, controlar la zona a favor de Israel y garantizar al Gobierno de los Estados Unidos una mejor plataforma electoral para las próximas elecciones. La pregunta es que siendo una guerra colonial, con objetivos puramente económicos y estratégicos para una minoría de los Estados Unidos, ¿cómo es posible que a ella se sume con tanta virulencia el Gobierno español del Partido Popular? La única explicación es la cara conservadora del Partido Popular en España. La mayoría absoluta ha puesto en evidencia que ustedes en la política internacional se mueven fundamentalmente por lo mismo que la derecha extrema en Norteamérica, por los intereses en América Latina y también en Oriente Medio, por un fundamentalismo político y religioso que se está viendo en Estados Unidos y en España y por el complejo de inferioridad frente a Estados Unidos porque ustedes, señorías, son muy fuertes con los débiles, pero son muy débiles con los fuertes. Me recuerdan —además de la película *La escopeta nacional* o la de *Todos a la cárcel*— la película *Bienvenido Mr Marshall*. El problema es que normalmente los americanos no suelen parar en España; ese es el problema que ustedes tienen. **(La señora Mato Adrover: ¡Eso era antes!)**

Señorías, las consecuencias de la guerra van a ser negativas en todos los sentidos. Yo les pregunto, señoras y señores diputados del Partido Popular, ¿en qué se benefician la humanidad, la Unión Europea y los ciudadanos a quienes ustedes representan de estas consecuencias de la guerra? ¿En qué se benefician los ciudadanos españoles de una guerra con decenas de miles de muertos, con cientos de miles de refugiados, una guerra con una catástrofe ecológica de nuevo en esa zona del mundo? ¿En qué se benefician los ciudadanos españoles de un nuevo choque de civilizaciones al estilo de Hunttington, de un nuevo choque entre Occidente y Oriente? ¿En qué se benefician los ciudadanos españoles —vuelvo a Hunttington— de la división entre el Occidente nuevo y el Occidente viejo? ¿En qué se benefician de una división de la Unión Europea que debilita el modelo social y político de la Unión internacionalmente? En nuestra opinión, no se benefician de nada. Sobre todo, señor Aznar, las consecuencias económicas, sociales y políticas de la guerra las va a pagar la gran mayoría de los ciudadanos de países como el nuestro, países también dependientes en materia energética. Desde luego, no las va a pagar el Partido Popular; las van a pagar los ciudadanos. Solamente cabe una deducción y es que el señor Aznar se suma a la guerra, además de por seguidismo —por el *Bienvenido Mr. Marshall*—, por ambición política. ¿Merece la pena gobernar una Unión Europea dividida? ¿Merece la pena gobernar una Unión Europea norteamericana? Nosotros creemos que no; nosotros creemos que merece la pena una Unión Europea que sea un modelo de paz, de solidaridad y de política internacional alternativo al modelo de los Estados Unidos. Una Unión Europea que respalde de verdad el derecho internacional.

Termino. Señor Aznar, señorías, nuestro grupo parlamentario está en contra de esta guerra que ya está en marcha, en contra de la guerra contra Irak, en contra de la guerra que está en marcha en nuestro país y que contamina las relaciones democráticas y disminuye la calidad democrática de nuestro país. Nuestro grupo parlamentario considera que esta guerra es la plasmación de una estrategia de guerra preventiva contraria al derecho internacional y a la Carta fundacional de Naciones Unidas. Por eso, nuestro grupo parlamentario va a seguir defendiendo la movilización y la desobediencia frente a esta guerra. Esta guerra no es justa en relación con la Carta de derechos de las Naciones Unidas; esta guerra no es legal porque usted todavía no ha sometido esta cuestión a la votación de la Cámara, como estipula el artículo 63.3 de la Constitución española. Por tanto, nos sentimos libres para convocar movilizaciones, aunque ustedes quieran boicotearlas; libres para rechazar la guerra y promover la paz y libres también para deso-

bedecer y llamar a la desobediencia de cualquier colaboración con la guerra que proponga el Partido Popular o el Gobierno al margen de la Cámara y del derecho internacional.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señorías.

Recientemente hemos sabido que en la sede de Naciones Unidas, el embajador Negroponte pidió que tapasen el *Guernica* para que en sus ruedas de prensa no aparecieran los rostros y el dolor de los que sufren una guerra. Hemos visto también cómo el Gobierno del Partido Popular ha intentado por todos los medios evitar que ciudadanos libres de la cinematografía de este país hagan buena también la serie de Goya contra los desastres de la guerra y expresen su opinión pacifista. A pesar de haber tapado el *Guernica* y a pesar también de intentar acallar la serie de Goya *Los desastres de la guerra*, ustedes no podrán evitar que la gran mayoría de los ciudadanos sigan diciendo no a la guerra, sí a la paz y sigan considerando que el Gobierno Aznar es el Gobierno delegado de los Estados Unidos y no el Gobierno democrático de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Los señores diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhiben carteles que dicen: Guerra no.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señorías, ruego que ocupen sus escaños y recojan las pancartas o los carteles, por cuanto su portavoz ha tenido la oportunidad, como no podía ser de otra manera, de utilizar el tiempo con suficiente flexibilidad desde la tribuna.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, me imagino, señor presidente, que usted habrá estado en alguna visita realizada a Londres en el Hyde Park. Saben ustedes que allí cualquiera puede decir lo que le apetezca, gesticular lo que crea necesario, subirse a un cajón de cerveza e improvisar una tribuna, pero también sabe que lo que diga no tendrá la menor repercusión, es simplemente un aliviadero. Este Parlamento, desgraciadamente, se parece cada vez más a Hyde Park, incluso pueden hasta convencer los argumentos, pero no se cambian las políticas y menos se cambian el voto ni las posturas políticas.

El mundo se enfrenta con una clara elección por lo que respecta a una posible guerra contra Irak: contención o guerra preventiva. El presidente Bush insiste en que la contención ha fracasado y debemos prepararnos para la guerra. En realidad la guerra no es necesaria, la contención ha funcionado en el pasado y lo puede hacer en el futuro, incluso tratándose de Sadam Husein. Por cierto, ¿qué fue de Bin Laden? Porque el argumento a favor de la guerra preventiva se basa en la afirmación de que Sadam Husein es un temerario expansionista que se ha propuesta dominar Oriente Próximo, incluso se le compara con Adolf Hitler, el mayor ejemplo de agresión en serio de la historia moderna. Sin embargo es otra cosa lo que revelan los hechos. Aunque la Administración Bush mantiene que la guerra es necesaria, hay una opción muchísimo mejor: hoy en día Irak está debilitada, sus esfuerzos por disponer de armas nucleares han fracasado y cualquier ambición regional que antaño pueda haber albergado se ha visto frustrada. Debemos perpetuar, pues, este estado de cosas manteniendo una contención vigilante, una política que el resto del mundo considere preferible y eficaz. Por tanto, no necesitamos una guerra absolutamente para nada.

Quizás como símbolo de los tiempos que corren por el mundo, y como ha mencionado el señor Llamazares, donde se escuchan más los tambores de guerra que las campanas de la paz, el tapiz del *Guernica* de Picasso en la entrada al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas está tapado con una cortina. La razón es que en este tramo de acceso al Consejo de Seguridad se ha colocado el micrófono desde el que hacen sus declaraciones a la prensa los diplomáticos y los funcionarios de Naciones Unidas, como el jefe de los inspectores, Hans Blix o el secretario Colin Powell. La explicación es que había que poner un fondo neutro y por eso se consideró que el grito contra la guerra de Picasso denunciando los horrores de la guerra iniciada con un bombardeo masivo en Gernika era demasiado denunciador y había que cubrirlo con una gran cortina de color azul. Los que conocen la historia de ese cuadro saben que ante el belicismo de la Administración Bush no parecía conveniente que Negroponte o Powell hablaran de guerra rodeados de mujeres con niños destrozados en brazos, animales mugiendo de dolor o mostrando el sufrimiento de un bombardeo, en este caso contra la villa vasca, y menos aún cuando esta guerra contra Irak comenzará con una campaña aérea, como fue en 1937.

Esto, que puede ser comprensible para ser hecho por un halcón del Pentágono, sólo ha supuesto el silencio más incomprensible del embajador Inocencio Arias, que ha permitido semejante despropósito, lo que nos indica por dónde van las ansias de paz del señor embajador, que ni tan siquiera defiende se mantenga donde ha estado siempre la reproducción del *Guernica* de Picasso, como denuncia contra todas las guerras, en el edificio de Naciones Unidas, porque el cuadro puede estropear alguna digestión. En este hecho, que no es una anécdota menor, se encierra quizá mucho de la actual postura de su Gobierno, porque hoy se ha venido aquí a defender las razones no para encontrar una posible solución para que no haya una sola gota de sangre, sino a decirnos que Sadam Husein es un asesino y un dictador sanguinario y eso ya lo sabemos. Sin embargo, esa constatación no es de hoy, es preciso recordar que Sadam Husein fue un buen amigo y un buen aliado, como los talibanes en su día, y que por eso se le armó hasta los dientes, hasta que hoy, que ya ni es amigo ni es aliado, hay que acabar con él y los demás a seguir sumisamente el diagnóstico que alguien en el Pentágono nos marque. Ya ocurrió en su día. Una de las guerras santas del inmediato pasado y de Bush padre fue contra su viejo amigo de la CIA Manuel Antonio Noriega, de Panamá, que le sirvió bien en la guerra fría pero luego se creció cuando ésta hubo terminado.

Hoy se pretende que con una información no contrastada se crea que estamos realmente amenazados por Irak y no por Corea del Norte ni por China o por Pakistán que, como bien se sabe, son ejemplares modelos de democracia respetuosa de los derechos humanos. Hoy se nos dice que no sólo el mundo está amenazado sino que España está amenazada y que por eso hay que actuar. En la primera guerra del Golfo se nos dijo que Sadam Hussein no sólo no se estaba retirando de Kuwait sino que además había colocado en el desierto un contingente de tropas compuesto por 250.000 soldados que estaban dispuestos a atacar a Arabia Saudí. El Pentágono nos dijo que disponía de pruebas fotográficas obtenidas vía satélite, y así logró silenciar a los indecisos y a los opositores a la guerra. Ahora, gracias a los documentos desclasificados, como las fotografías tomadas por un satélite comercial, sabemos que entonces no hubo ninguna clase de tropas iraquíes dispuestas a atacar a Arabia Saudí; sin embargo, en aquellos momentos nadie se tomó la molestia de exigir tales pruebas, como hoy ha ocurrido con Colin Powell. Por eso, y con todos los respetos, no nos creemos absolutamente nada de la información que se suministra hoy en Naciones Unidas, mucho más cuando la Administración norteamericana ha dicho públicamente que se puede mentir y que se puede manipular la verdad porque el fin de Sadam Hussein justifica cualquier tipo de medio.

Estamos, pues, hoy aquí, en el templo de la palabra, sabiendo que ustedes han unido vicariamente su política no a la vieja Europa sino a los halcones del Pentágono. No hace dos años la postura del Gobierno español era muy otra. Un diputado del Partido Popular viajó a Irak junto a una delegación parlamentaria para conocer los estragos del bloqueo y pedir al Gobierno iraquí su respeto a los derechos humanos y a la democracia. En aquel momento el discurso del Partido Popular era un discurso de valores ajustado a lo que había sido la política del Estado español en relación con el mundo árabe. Una política que se ha roto y que ha obligado al encargado de negocios, don Fernando Valderrama, a dimitir por imperativo moral —y esto no es cualquier cosa—; una política que ha secuestrado el discurso europeo y lo ha roto en mil pedazos; una política que no tiene nada que ver con el discurso del centro político o con el viejo democristianismo y sí mucho más con los intereses del republicanismo norteamericano; una política que prefiere restar y alinearse que sumar y tranquilizar; una política que no tiene discurso propio y que si bien podría presionar en algo, si de petróleo se tratara, para humanizar y mejorar la situación de otro país petrolero, como es Venezuela, con un problema también de petróleo, se prefiere seguir la política que se marcan en otros despachos. España puede hacer mucho más por resolver la situación de Venezuela con presión diplomática que metiéndose en semejante estrategia norteamericana. Una política que no es propia sino tan sólo el eco de una más fuerte y de una más poderosa.

Por otra parte, se está tratando de consolidar en la opinión pública una idea: quien no está de acuerdo con esta guerra preventiva es porque en el fondo lo que late es un peligroso, trasnochado e infantil sentimiento antinorteamericano, donde todo lo que venga de Washington es malo. Y no es así, por lo menos en nuestro caso. El Partido Nacionalista Vasco no tiene ningún sentimiento antinorteamericano; sí tiene una postura crítica en relación con la política concreta de la Administración republicana del presidente George Bush, que no es lo mismo ni se escribe igual. Para ratificarlo, hacemos nuestras las opiniones de dos ex presidentes norteamericanos demócratas, que algo deben saber de su país y que no son precisamente peligrosos antinorteamericanos. Decía el ex presidente Carter al recibir en diciembre el premio Nobel de la Paz lo siguiente: Los retos globales deben ser encarados poniendo énfasis en la paz, en armonía con el otro, con fuertes alianzas y desde el consenso internacional. Para ello, el mejor instrumento es la ONU, por muy imperfecto que parezca. Además de esto, el ex presidente Carter exhortó a Sadam Hussein a que respete las decisiones del Consejo de Seguridad, elimine sus armas de destrucción masiva y permita el libre acceso de los inspectores. Y dijo una cosa muy clara, muy valiente y muy contundente: Al menos existen ocho potencias nucleares y tres de ellas amenazan a sus vecinos; que haya países poderosos que adopten el principio de guerra preventiva, crea un precedente que puede tener consecuencias catastróficas. No fue la única muestra de desacuerdo con la actual política de la Casa Blanca. Carter advirtió que su país utiliza su poderío sin moderación y sin dar por hecho que ser el más fuerte signifique ser el más sabio. El mayor desafío que el mundo enfrenta es el creciente abismo entre los más ricos y los más pobres de la tierra. Esas diferencias son la raíz que causa la mayoría de los problemas del mundo, desde la hambruna al analfabetismo, pasando por la degradación medioambiental, los conflictos violentos y las enfermedades innecesarias. No creo, señor presidente, que Jimmy Carter sea un mal norteamericano por decir lo que está diciendo hoy aquí la oposición.

Si usted duda del ex presidente Carter por su aparente ingenuidad, permítame que traiga el testimonio de un muy reciente ex presidente como Bill Clinton, del

que que podrá decirse todo menos que sea un ingenuo y un primario anti norteamericano. El ex presidente Clinton la semana pasada en Davos decía al respecto: Lo más importante cuando gobiernas es tener una visión y la gente a la quieres liderar debe saber que la tienes, que vas en la dirección correcta; lo malo es que en esta Administración Bush no hay alternativa a un conflicto, y para la resolución de un conflicto se necesitan hechos. Sadam Hussein es un asesino. Puede haber una causa común contra él, este hombre es terrible para su propia gente y, por tanto, hay una causa contra la guerra que no presupone defender a Sadam Hussein. El Gobierno norteamericano —decía Clinton— defendió agresivamente el envío de inspectores y estableció las condiciones y éstas fueron aceptadas, más de un centenar de ellos, con Blix a la cabeza, se mueven allí libremente. Pero ahora Bush ha cambiado de opinión. Bush —dice Clinton— tiene un instinto para garantizar su propia supervivencia que yo no he conocido nunca. En toda mi experiencia política no he visto a nadie igual. El único problema es que no sabe lo que quiere. No crean que está todo hecho. Él no sabe si va a la guerra, porque el problema es que su secretismo y su actitud errática afecta a la gente que teme nuestra fuerza. El ex presidente Clinton, que algo sabe de la guerra de Los Balcanes, terminó su alocución diciendo: En los últimos 50 años todas nuestras guerras fueron fracasos a corto, a medio y a largo plazo. Y me preocupa el día después y el precedente para otros países. Y ya no hablamos de la economía, ni de la salud ni de nada. Todo esto es un inmenso error.

Señor presidente, esto no lo dicen solo los 41 premios Nobel norteamericanos; esto no solo lo dicen el Papa y el presidente de la Conferencia Episcopal, Rouco Varela; esto no solo lo dice la opinión pública española; esto no solo lo dicen quienes ladran en las esquinas de la entrega los premios Goya; esto no solo lo dicen esos nuevos ejes del mal, que son el presidente Chirac y el canciller Schroeder, no. Esto lo dice también la opinión pública norteamericana, dos ex presidentes norteamericanos opuestos a la guerra por la guerra. Esto es lo que nos hubiera gustado decirle también al embajador norteamericano, si no se hubiera impedido esta reunión.

Termino. En representación del Grupo Parlamentario Vasco decimos que esto no es solo un error, sino que si ninguno de los que estamos hoy aquí presentes en este hemiciclo vamos a sufrir las consecuencias directas de los bombardeos, de los daños colaterales, seamos mínimamente prudentes en no jugar con la vida de los demás. Porque no estamos hablando de petróleo, sino de la vida y de la muerte. Si Donald Rumsfeld, el político de cambio de régimen impuesto desde el exterior y el teórico de la acción preventiva, define como vieja a esta sabia nueva Europa, hay que descalificarle diciéndole que se está mofando de los principios esenciales del derecho internacional. Al criticar a la vieja Europa, Rumsfeld atacó también a los asombrosamente olvidados ideales de los americanos del siglo XVIII, de cuyo espíritu salió la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la política de los derechos humanos de Naciones Unidas y algunos avances en el derecho internacional, que parecen encontrar hoy mayor repercusión y más partidarios en Europa y en la opinión pública española que en los despachos del Pentágono cuyo rostro parece tan viejo como esas viejas ideas de dominación, imposición y amenazas propias de un colonialismo al viejo estilo que está a punto de extender sus alas de hierro sobre todos nosotros.

Señor presidente, su mayoría absoluta no nació para que sea usted el nexo de unión de la política del presidente Bush en el mundo, y porque ponemos en duda esta idea no nos encasille usted en que somos antiamericanos, estamos con Sadam, o somos terroristas. En resumen, Bush no nos dirá la verdad acerca de por qué se quiere ir a la guerra. Lo que está en juego no es un eje del mal sino petróleo, dinero y las vidas de la gente. La tragedia de Sadam es estar sentado sobre el segundo yacimiento de petróleo más grande del mundo. La de su vecino Irán es poseer las reservas de gas natural más grandes del mundo. Bush quiere ambas; quien le ayude a conseguirlas recibirá una parte del pastel y quien no le ayude no la recibirá. Si Sadam no tuviera petróleo podría torturar y asesinar a placer a sus ciudadanos. Otros líderes lo hacen todos los días. Pensemos en Turquía, en Siria, en Egipto, en Pakistán, pero estos son nuestros amigos y nuestros aliados. Sospecho que en realidad Bagdad no representa ningún peligro cercano y real para sus vecinos y tampoco para Estados Unidos o para Gran Bretaña.

Las armas de destrucción masiva de Sadam, si es que todavía las tiene serán menudencias comparadas con lo que Israel o Estados Unidos podrían desplegar contra él en cinco minutos. Lo que está en juego no es una amenaza militar o terrorista inminente, sino el imperativo económico del crecimiento estadounidense. Lo que está en juego es la necesidad del presidente Bush de demostrar su enorme poder militar a Europa, a Rusia, a China y a la pobrecita Corea del Norte, así como a Oriente Próximo, mostrar quién manda dentro de Estados Unidos y quién debe someterse a Estados Unidos en el exterior.

Por eso, señor presidente, nosotros creemos que la postura sensata del Gobierno español tiene que conectar con esta opinión pública, con este clamor unánime de guerra no, y sobre todo con agotar las vías políticas antes de embarcar a todo un país en una aventura militar tan terrible.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señorías, estamos tratando un tema de tanta trascendencia, tan importante, el viejo dilema, el desgarrador dilema de la guerra y de la paz, que exige tratarlo sin la pasión, sin pérdida de la sangre fría, porque estamos en un debate donde las decisiones que se tomen van a tener consecuencias importantes no sólo sobre la guerra en Irak sino la posibilidad o no de construir un mundo en paz y de fortalecer las instituciones internacionales, o por el contrario debilitarlas.

Intentando hablar con el máximo rigor para fijar una posición sin ambigüedades calculadas, palabra utilizada por el presidente Aznar anteriormente, mi grupo quiere fijar su posición con la mayor responsabilidad y seriedad posible.

Quiero empezar por señalar que si el primer debate que está hoy en el escenario internacional, como afirmó la Resolución 1441 de Naciones Unidas, es la necesidad de desarmar a un país que tiene antecedentes de agresiones internacionales, de utilización de armas químicas y biológicas y por tanto es un peligro para la paz internacional, hay que decir que la Resolución 1441 creo que todos estamos de acuerdo que habla de la necesidad de ese desarme.

El debate que se ha abierto es cómo conseguir eficazmente ese desarme. Antes de la Resolución 1441 hay un debate en el escenario internacional. Estados Unidos ya había esbozado, incluso definido lo que ellos llaman la nueva doctrina estratégica, y hablaba de que Naciones Unidas era un órgano inoperante, que no podía frenar la intervención ante peligros terroristas en el escenario internacional y que era imprescindible intervenir incluso unilateralmente. Yo creo —y este es un dato muy importante— que la Unión Europea en su Consejo de Copenhague y en posiciones posteriores ejerce en el escenario internacional por primera vez su propio poder unido y la Resolución 1441 obliga a todos los países del mundo a decidir que Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad son el único lugar legítimo donde se resuelve el derecho internacional, el único legítimo para una intervención armada y donde se puede autorizar el uso de fuerza sobre un país que ponga en peligro la situación de paz y seguridad en el mundo. Por tanto, la primera cuestión que no habíamos conseguido con la intervención en Kosovo y otras anteriores, es volver al marco de Naciones Unidas como único marco de legitimidad para el uso de la fuerza.

Cuando se aprueba la Resolución 1441 yo creo —aunque es verdad que tiene elementos ambiguos— que el mundo y Europa la interpretan clarísimamente en una dirección. Uno, hay que desarmar a Irak. Dos, la mejor forma de desarmar a Irak es la intervención de los inspectores. Los propios inspectores dicen claramente en su primer informe que prolongar su acción es la mejor garantía y la mejor inversión para conseguir la paz y desarmar a Irak, y no hay nadie que haya podido demostrar lo contrario. Ha quedado muy claro que mientras los inspectores estuvieron en Irak hasta diciembre de 1998 su programa nuclear fue desmantelado. Es verdad que no ha sido desmantelado de armas químicas y biológicas, pero ese programa, como dicen los propios inspectores, aunque es potencialmente peligroso todavía está obsoleto, anticuado, no tiene ningún tipo de efectividad para una acción internacional de guerra entre Estados, y tiene el peligro de que cayera en manos de fuerzas terroristas que lo utilizaran en un momento determinado. Los inspectores dicen que la continuidad de la inspección es lo que garantizará el desarme auténtico. El problema no es, efectivamente, si descubrimos o no ese armamento de tipo bacteriológico o químico, el problema es destruirlo. Hasta ahora no hay ningún riesgo real de que la continuidad de la acción de los inspectores en un plazo razonable —y aún no ha finalizado ese plazo— es lo único que garantizará su destrucción. Una acción unilateral de fuerza en este momento crearía el caos y que efectivamente hay un peligro real de que a partir de una intervención militar una parte de los restos de ese arsenal cayera en manos terroristas. Por tanto, mi grupo se pronuncia claramente a favor de la actuación en el marco de Naciones Unidas y que, en el caso de que no fuera posible desarmar a Irak con la acción de los inspectores, debería haber una nueva resolución de Naciones Unidas. La actual Resolución 1441 no autoriza la intervención. En consecuencia no estamos de acuerdo con la interpretación que hace el Partido Popular de que sí la autoriza, que es la interpretación que ha hecho el sector más belicista de la Administración Bush. Nosotros creemos que hay que continuar esas inspecciones. Lo que no nos parece de recibo (y ya contestamos hoy a la intervención del señor Powell en Naciones Unidas que ha tenido lugar hace unas horas) es que sin la presentación de pruebas con claros fundamentos, como simplemente una foto o una llamada telefónica, la Resolución 1441 obliga expresamente a la Administración norteamericana a ponerlas en manos de los inspectores para que fueran destruidos esos arsenales previstos por Estados Unidos. Lo que no puede ser es que nos vuelvan a embarcar en una guerra. Los gobiernos norteamericanos tienen una larga historia en el siglo XX de fabricación de pruebas para crear incidentes internacionales, desde lo ocurrido con el *Maine* con España a otros muchos como la guerra del incidente del Golfo de Tonkin. No hace ni tres años que nos presentaron las pruebas —recuérdenlo ustedes— de que en Sudan se estaba fabricando armamento químico y al final era una fábrica de abonos para la agricultura.

¿Cuántos murieron en Sudán después de una intervención americana unilateral con fabricación de pruebas falsas y luego comprobamos que se mataron a muchísimas personas? El gran debate que tenemos aquí es que una intervención unilateral precipitada y sin el respaldo de Naciones Unidas va a provocar miles de muertos civiles inocentes, puede destruir un montón de

vidas humanas irrecuperables y también puede dañar profundamente la estructura de las relaciones internacionales. En el mundo hoy, en el debate de Irak existen dos tratamientos distintos, y tienen que dialogar y ponerse de acuerdo, pero dos posiciones distintas. Una: hay quien opina que los americanos han pasado al ataque preventivo, a la llamada nueva doctrina estratégica. No estamos haciendo propaganda, la guerra de propaganda es la del señor Powell y otros, nosotros hemos valorado el documento estratégico del nuevo Gobierno americano aprovechando el 11 de septiembre y dice que la guerra preventiva está justificada, que la acción unilateral fuera de Naciones Unidas está justificada e incluso la utilización de armas nucleares tácticas para responder a un peligro de terrorismo internacional está justificada. Frente a eso ¿qué hace la Unión Europea? ¿Que ha hecho la Unión Europea durante los últimos cuatro o cinco años en que se ha acelerado el proceso de construcción europea? Definir una doctrina estratégica distinta, basada en los principios, en los valores comunes que unen hoy a todos los países de Europa y que se construyen, como dicen las declaraciones de la Unión Europea, sobre una memoria histórica que es la de un siglo de guerras terribles en el escenario europeo, guerras terribles como la guerra civil española, parte del primer momento de la Segunda Guerra Mundial. La memoria histórica de Europa está basada en la cultura de la paz, en la necesidad de ser una potencia civil a nivel internacional. América que no ha tenido una guerra en el interior de su país —tiene esa suerte y se la seguimos deseando— ha vivido durante todo este siglo sobre la idea de que su potencia económica más los éxitos militares son la manera de escribir la historia, y hasta ahora les ha dado resultado, lo han conseguido, y cada vez que se meten en una guerra, desgraciadamente su distancia tecnológica, científica y de potencia militar sobre el resto del mundo se incrementa en 15 años, su capacidad económica se incrementa, y su capacidad de intervención y de control de los asuntos mundiales también se incrementa. Por tanto no es un país que tenga conciencia de los riesgos de la guerra, es un país que tiene en este momento la tentación terrible de tener un superpoder sin control, sin reglas en el escenario internacional. Europa le dice que no, en la Declaración de Göteborg le ha dicho que el mundo necesita una nueva estructura de relaciones internacionales, que ya no son la guerra fría ni el momento en que Estados Unidos derrota a Hitler, son otras en el momento en que cae la guerra de los bloques. En ese momento hay que construir una estructura internacional basada en la paz, en que nadie tiene ninguna posibilidad de burlar el derecho internacional con acciones unilaterales, y que el derecho internacional tiene que estar en instituciones multilaterales que existen en el mundo desde el Tratado de Kioto, desde la Organización Mundial de Comercio, desde los tratados de no proliferación nuclear, o los tratados de prohibición de armas nucleares. Todos estos tratados constituyen la base de la construcción de un mundo en paz, y Europa dice que las instituciones multilaterales y Naciones Unidas son la base de la construcción de un mundo en paz en el futuro y que además son el instrumento esencial para combatir el terrorismo internacional. El terrorismo internacional es un peligro real —uno de sus focos puede estar en Irak y hay que desarmarlo—, pero el más importante del terrorismo internacional está en la guerra en Palestina, entre Israel y el pueblo palestino, y todos los países del mundo, a través de la resolución de Naciones Unidas, tenemos que imponer la paz y que dos Estados convivan. No podemos seguir declarando una guerra tras otra; después de la de Irak no podrá venir la de Irán y después la de Siria y después la de Pakistán. porque este mundo no puede vivir creando un caos en las relaciones internacionales.

Esta es la posición de Europa, Europa fija esa posición y se produce un debate en la Unión Europea. Yo no estoy de acuerdo con esa declaración del señor Rumsfeld de Estados Unidos sobre que la posición de Alemania y Francia representan la vieja Europa. Es lamentable. Tampoco está el problema en alinearse incondicionalmente a la posición de Alemania y Francia. A mí me parece que hay que construir una Europa equilibrada, pero igual que no aceptamos la hegemonía norteamericana, en Europa tampoco hay una hegemonía del eje franco-alemán. Estamos hablando de la nueva Europa, y la nueva Europa no es la posición británica, que siempre ha sido recelosa a la posición europea. La nueva Europa ha nacido con el euro, y el euro al principio provocaba en Estados Unidos declaraciones condescendientes diciendo que Europa no iba a conseguir la implantación del euro y lo hemos consolidado. La nueva posición de Europa es tener una política exterior de seguridad y defensa propia, porque Europa a nivel científico y tecnológico es suficientemente fuerte para ser una potencia a favor de la paz internacional. El problema es que a Estados Unidos le preocupa que Europa sea una potencia en el futuro y que rompa las relaciones trasatlánticas. Nadie habla de una Europa contra Estados Unidos, hablamos de tratar a Estados Unidos de igual a igual. Estados Unidos no tiene un derecho especial para atribuirse un poder en el escenario de la globalización por encima de nadie. Ese es el debate que debemos tener con nuestros aliados americanos, entre ellos con la América democrática que aquí se ha señalado hoy que existe, y que no debemos intentar caricaturizar solamente en la posición de la Administración americana de hoy. Las relaciones trasatlánticas son muy importantes y España puede jugar un gran papel en las mismas, pero lo podrá hacer si España al mismo tiempo cohesiona la Unión Europea en una posición común en favor del derecho internacional y de la paz. La nueva política exterior es el debate que tenemos hoy en Estados Unidos, en Europa y en España. El debate no trata de analizar solamente cómo

actuar sobre Sadam Husein; estamos de acuerdo en desarmarlo pero dentro del marco de Naciones Unidas.

El presidente del Gobierno ha hecho algunos giros, interesantes en mi opinión, en su intervención de hoy. Yo no he entendido, por ejemplo, como el Partido Popular ha votado en el Parlamento Europeo hace dos semanas en contra de una resolución que condenaba cualquier tipo de actuación unilateral en el mundo fuera del marco de Naciones Unidas. ¿Por qué ha votado el Partido Popular en contra de eso? ¿No decimos hoy aquí que esa no es la doctrina española y europea? ¿Es necesario una nueva resolución? El presidente Aznar ha dicho que es conveniente. Mi grupo dice que es necesaria una nueva resolución, porque hay que agotar todos los instrumentos de paz para que la guerra, como se ha dicho hoy aquí, sea la última razón. Sólo si la guerra es el mal menor está justificada. Esa es la posición de la cultura de paz de Europa, es la posición de la opinión pública española, es la posición de la opinión pública mundial. Hay que construir un mundo de iguales, un mundo multipolar, y ese es el eje del debate que tenemos hoy.

Mi grupo se define claramente en los siguientes términos. En primer lugar debemos intentar que sea en el marco de Naciones Unidas. El día 14, la semana que viene hay una reunión muy importante del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del que España forma parte, y España debe intentar una resolución unánime de Naciones Unidas que hable de que hay que desarmar y de no dar un tiempo indefinido e indeterminado a Sadam Hussein. Hay que decirle que existen unos plazos, y que si el Gobierno de Irak quiere evitar la guerra tiene que hacer gestos de desarme real, pero tiene que ser el Consejo de Seguridad el que tome esa decisión. En segundo lugar, nosotros creemos que los países europeos deben ir al Consejo de Seguridad con una posición común, que definieron hace 15 días en el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores y en la reunión de los cuatro. Al presidente Aznar le ha faltado decir hoy que dentro de los cinco ejes de la política española está fortalecer la unidad europea sobre un principio de equilibrio. A mí me falta ese elemento.

Si hablamos de patriotismo, señoras y señores diputados, Coalición Canaria y el pueblo que nosotros representamos nos tenemos que pronunciar como patriotas europeos. Ya es hora de que el patriotismo no sea utilizado en la vieja forma de la vieja Europa. Nosotros somos patriotas españoles en cuanto que patriotas europeos. En este mundo caótico, en este mundo peligroso de proliferación de armas de todo tipo hace falta la voluntad de paz de la llamada vieja Europa que es la nueva Europa. Estamos intentando combatir la vieja Estados Unidos; es la nueva Estados Unidos la que intentamos que sea nuestra aliada, la de los demócratas americanos que quieren que la hegemonía norteamericana se aplique sobre un liderazgo moral y sobre la fuerza militar, pero siempre sobre la base del derecho internacional y no de la utilización unilateral de la fuerza. Las convenciones internacionales tienen que valer de algo y mi grupo está por refrendar la posición de que sean Naciones Unidas —y hay que avanzar en su reforma para potenciarlas—, de que agotemos todos los instrumentos de paz antes de declarar una guerra, de que utilicemos a Europa unida como un elemento de equilibrio internacional y de desarmar al régimen de Irak porque es peligroso, pero esas posiciones hay que mantenerlas y sobre esas posiciones podemos construir un nuevo consenso en esta Cámara, y tras un consenso en esta Cámara será posible un consenso europeo, y sobre ese consenso europeo conseguiremos un consenso en el mundo. Eso no es ninguna tontería. Esta Cámara tiene hoy una responsabilidad histórica y debe pronunciarse por no ataques electoreros de uno o de otro. La responsabilidad histórica es construir la nueva política europea en un mundo equilibrado y en paz.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señor Mauricio.

Iniciamos el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente del Gobierno, intentaré fijar telegráficamente la posición del Bloque Nacionalista Galego, posición contraria a cualquier apoyo del Gobierno español al Gobierno norteamericano en su intención de atacar militarmente a Irak, y lo haré en el marco de esta su primera comparecencia en Pleno con un formato absolutamente restrictivo.

El Bloque Nacionalista Galego expresó muchas veces casi en solitario en esta Cámara y de manera clara, sin ambigüedad alguna, su oposición a la decisión del Gobierno de Estados Unidos de atacar a Irak, derribar su actual régimen, instaurar en su lugar un Gobierno títere, controlar el petróleo iraquí y aumentar el ya notable control geoestratégico de esa zona del mundo. Para nosotros no existe ninguna razón convincente, y su comparecencia nos reafirma en este criterio, para apoyar esta guerra.

Para el Bloque Nacionalista Galego esta guerra, aunque usted trate de justificarla como quiera, no es una guerra para defender los derechos humanos ni es una guerra para evitar toda suerte de peligros a la humanidad; es simplemente una guerra colonial al más viejo estilo inaceptable en pleno siglo XXI. Desde cualquier punto de vista es imposible aceptar y menos aún apoyar que el mundo pueda estar regido por los deseos exclusivos de cualquier gran hiperpotencia, hoy Estados Unidos, dispuesto a utilizar además, como expresan sus dirigentes actuales, su fuerza militar para imponer al orbe su modelo político y económico. Es imposible aceptar que un único intérprete decida qué es

legalidad internacional y qué no, quién respeta los derechos humanos y quién no. Es imposible dar por bueno que este unilateralismo lleve a la destrucción del marco de relaciones internacionales que aunque con dificultades estaba vigente hasta ahora, lleve a la destrucción de la propia ONU y dé paso a la ley del más fuerte, a la ley de la selva, sustituyendo la doctrina de la guerra sólo aceptable en legítima defensa por la doctrina de la guerra preventiva. Usted, señor presidente, no tiene ningún argumento sólido para apoyar al Gobierno de Estados Unidos en esta guerra, ni uno. Desgraciadamente usted se limita a reproducir literalmente los argumentos del gabinete Bush, se limita a ser la voz de su amo, a apoyar las posiciones del Gobierno norteamericano renunciando acríticamente a cualquier posición propia. Usted, señor presidente, simplemente varió su postura sobre este tema según fue variando la posición del Gobierno norteamericano, distinta hoy de la que sostuvo el señor Clinton. Usted, señor presidente, no dispone de ninguna prueba propia que sostenga su posición, simplemente acepta ciegamente las que le facilitan el señor Bush o el señor Blair, que por cierto y digan lo que digan no se sustentan en informe alguno de los inspectores de la ONU. La vuelta de los inspectores a Irak según su criterio era fundamental, era la clave. Los inspectores están trabajando y más allá de que exijan a Irak una mayor colaboración, hasta el momento no detectan armas nucleares ni armas de destrucción masiva. Aun así usted insiste: Irak las tiene. La pregunta obvia, señor presidente, es: si usted dispone de pruebas al respecto, ¿por qué no se las facilita a los inspectores? ¿Por qué no facilitan su labor? ¿Acaso usted o ustedes están boicoteando la labor de los inspectores?

En cuanto al apoyo de Irak al terrorismo tampoco dispone usted de prueba, y sobre presunciones, señor presidente, no se puede sustentar una posición. En todo caso conviene decir que el atentado del 11 de septiembre fue gravísimo, pero ese atentado no puede servir para justificarlo todo, no puede servir de tapadera para cualquier tropelía. Las resoluciones de la ONU, señor presidente, deben ser cumplidas, nosotros compartimos ese punto de vista; pero en primer lugar deben ser cumplidas por todos los afectados por ellas, por todos. El problema es que su posición al respecto no sólo se debilita porque usted utiliza doble rasero, unos sí deben cumplir y otros no, sino también porque fue usted mismo quien declaró hace bien poco tiempo en esta misma Cámara que apoyaría al Gobierno Bush en la guerra contra Irak con o sin resolución de Naciones Unidas. Recuérdelo, señor presidente, con o sin resolución, y además porque es el propio Gobierno de Estados Unidos quien demuestra día tras día que sólo está interesado en las resoluciones de Naciones Unidas si le son favorables.

En segundo lugar, señor presidente, sólo debe cumplirse lo establecido en la resoluciones, interpretado ese cumplimiento por el conjunto de la ONU y no sólo por un único intérprete por poderoso que sea. No es creíble que hoy Irak sea un peligro para sus vecinos y menos para el mundo. Ni siquiera Irán, que sufrió las graves consecuencias de una guerra con Irak apoya esta intervención. Desde el punto de vista militar, sea cual sea el nivel de armamento actual de Irak, tampoco parece una amenaza real.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego concluya, por favor.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

No lo fue como se demostró en el año 1991, menos lo puede ser hoy, dada la diferencia de medios militares existentes. Señor presidente, no aporta usted más argumento que su decisión de apoyar en cualquier circunstancia al presidente de Estados Unidos y optar por la sumisión acrítica, frente a la independencia de criterio al margen de lo que opina la mayoría de los ciudadanos. Probablemente su posición hará que le den palmadas en la espalda, incluso le permitan poner los pies encima de la mesa, pero no se engañe, no le hará más respetable y más respetado por quienes manda; no sólo le hará a usted corresponsable de una guerra que causará muertes y dolor innecesarios, sino que le hará entrar en una vía más que peligrosa, como se demostró con el reciente apresamiento y liberación del barco norcoreano.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, de verdad, señora presidenta.

Señor presidente, no sitúe usted el debate entre responsables e irresponsables, porque no es cierto. Ustedes no son responsables, son sumisos. Los demás —por cierto innumerables—: gobiernos, grupos políticos, ciudadanos, la propia Iglesia católica, etcétera no somos irresponsables, simplemente pensamos con independencia de criterio, defendemos la paz.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez. Dé por terminada su intervención.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta, de verdad, diciendo que estamos ante una…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, dé por terminada su intervención. Ha sobrepasado con creces el tiempo y usted lo sabe.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Estamos ante una guerra que no es justa ni es necesaria; en todo caso, no en nuestro nombre, señor presidente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señor Vázquez. Dé por terminada su intervención.

Señor Núñez, tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, señor presidente, lo que más me ha gustado de su discurso es oírle decir que respeta todas las opiniones que va a escuchar esta tarde. Espero que además del respeto, que le honra —no podía ser menos—, las escuche y las reflexione por si puede reconsiderar alguna de las cuestiones. Pienso, señor presidente, que en la encrucijada mundial que estamos están cambiando muchas cosas. Yo me siento miembro desde el punto de vista económico de este primer mundo que nos autodenominamos libre y de este grupo que se llama la Unión Europea. Para mí, señor presidente, la Unión Europea no sólo es un escenario económico y un acuerdo político, es compartir un escenario de valores, una identidad colectiva y unos criterios. Usted cita, señor presidente, la fecha del 11 de septiembre como el comienzo terrible de una especie de visualización de terrorismo internacional. Sabemos que no empezó el 11 de septiembre, empezó mucho antes. Hemos asistido a una rápida película en la que se nos ha dicho desde el 11 de septiembre —hecho terrible— que terrorismo internacional es igual a Bin Laden, que Bin Laden es igual a Al Qaeda, que Al Qaeda es igual a Afganistán y que Afganistán es igual a Irak. Demasiados saltos sin red, demasiados saltos sin red es querer ahora mismo decir que terrorismo internacional significa Irak. Las únicas armas que tenemos los de este mundo, los que nos creemos este compartir valores, es el escenario de las armas, de las convicciones internacionales, de los acuerdos internacionales, de los tribunales internacionales, del Consejo de Seguridad de la ONU. Nosotros, señor presidente, queremos arbitraje, no árbitros; arbitrajes entre todos, no árbitros que puedan más que todos los arbitrados. Yo, señor presidente, como europeo siento tristeza de ver una posición europea rota y fragmentada; yo como español tengo disconformidad con el papel que se le ha dado a este Parlamento que representa al pueblo español, porque este tema llega aquí tarde; la política como la música no sólo tiene notas, sino tiempos, y llega tarde. A mí como andaluz, señor presidente, me vibra el cuerpo por los motores que despegan y aterrizan en Morón y en Rota, no para recoger medicinas, ni alimentos; no sabemos para qué. ¿Qué está pasando en esos aeropuertos? ¿Qué se trasiega? ¿Combustible? ¿Armas?

¿Tenemos conocimiento? ¿Tenemos control? ¿Tenemos un riesgo mayor por tener en nuestro territorio una plataforma para utilización bélica?

Yo también siento que mi conciencia me impide estar de acuerdo con una guerra que tiene víctimas inocentes. Yo no confundo la lucha contra el terrorismo —en la que naturalmente estoy—, la lucha contra los terroristas con la lucha contra aquellos pueblos donde se alojan algunos terroristas; a ver si van a pagar justos por pecadores. Mi inteligencia me dice que hay que buscar fórmulas políticas de lucha contra el terrorismo, acuerdo internacional de los servicios de información, de los servicios policiales, de muchos medios políticos que no son la guerra armada.

Señor presidente, le pediría, en resumen, como andalucista, un no contundente a la acción armada y un sí contundente a la colaboración internacional dentro del Consejo de Seguridad, buscando obligar a este país, del que naturalmente sabemos su situación, al desarme.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

Yo creo que a este Parlamento hay que pedirle el plácet para este tipo de actuaciones. No podemos estar escuchando lo que ha pasado, sino opinando sobre lo que queremos que pase. Señor presidente, le insisto en que, por favor, tenga informado al Gobierno andaluz y a los andaluces de qué está pasando en las bases de Morón y de Rota.

Muchas gracias. **(Algunos señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en nombre de Esquerra Republicana de Cataluña vamos a posicionarnos ante esta situación a que nos ha llevado la Administración Bush y sus satélites, en este caso en Europa el Gobierno español.

De entrada me parecía que lo ocurrente sería recomendarle un libro, señor Aznar, a usted y a su Gobierno, un libro de Amin Maaluf, que se titula *Las cruzadas vistas por los árabes*, porque esto tiene mucho de cruzada. Es un botín de guerra, es la sensación de un negocio de la guerra, de la industria armamentística, es una sensación de supremacía blanca y de imperialismo; tiene mucho de cruzada, también de mesianismo, pero visto como está el mundo de la cultura y su persecución, cómo está lo que podríamos definir la libre circulación de ideas, y visto cómo fue la evolución posterior a los premios Goya, no sé si es el mejor momento para recomendar aquí literatura, en este caso leer y recomendar libros.

El planteamiento de la Administración Bush recuerda, decíamos, a las cruzadas. Hay la sensación de que el interés de los *lobbies* petroleros de Texas le pasa factura al señor Bush por sus ayudas electorales, por su ayuda a auparle a la Casa Blanca, y hoy tenemos aquí un intento de hacerse con las reservas de petróleo ira-

quí, un intento de controlar la situación del petróleo de Irak. Esta es la primera sensación que tiene la ciudadanía. Nadie duda de la criminalidad el régimen del señor Sadam Husein, y si no que se lo pregunten al pueblo kurdo; por cierto, un pueblo kurdo que fue atacado con armas químicas, que fue atacado flagrantemente por el Estado iraquí, y ni el Gobierno español ni la mayoría de gobiernos hoy satélites de Estados Unidos movieron un dedo para defender los derechos humanos y nacionales del pueblo kurdo. Si esta fuera una solución, si esta fuera una causa, hagan cola porque el problema kurdo no se reduce sólo al Estado de Irak, también tiene que ver mucho con Turquía, un aliado de los Estados Unidos, con Siria y con Irán.

En definitiva, señor Aznar, creemos que evidentemente hay causas para sospechar de la criminalidad y hay razones del Estado iraquí, pero ustedes hacen un recurso a la violencia y apoyan lo que a Estados Unidos parece inconcebible. Hay tres preguntas que ni Estados Unidos ni usted pueden contestar o responder. En primer lugar, ¿qué hay del botín de guerra? ¿Qué hay de este *lobby* de interés en hacerse con los pozos petroleros? ¿Cómo va a funcionar el reparto? ¿Qué interés tienen sus amigos del Repsol-YPF y el don Alfonso Cortina en todo este embrollo?

En segundo lugar, ¿la democratización de Irak va a ser la misma que se prometió en Kuwait? Se nos vendió a todos que liberar a Kuwait implicaría que Kuwait se convertiría en una democracia. No ha sido así; funciona, como buena monarquía petrolera, como buena dictadura aliada, eso sí, lacaya en este caso de los Estados Unidos. En tercer lugar, también habrá que preguntarse qué acciones van a tomar ustedes contra aquellos que han suministrado armas o componentes al régimen de Sadam Husein, porque la investigación tiene que llegar hasta aquí; países, grupos industriales, multinacionales que han suministrado armas y componentes al régimen dictatorial de Sadam Husein. No van a responder porque no pueden o porque no quieren. Ni tampoco pueden garantizarnos que ustedes respeten hasta el final lo que decida el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ustedes han ido demasiado hasta el final con el señor Bush y su Gobierno. Ni tampoco nos puede decir por qué ha roto el consenso europeo, por qué no acata la decisión del Parlamento Europeo, por qué no buscan un acuerdo con los diferentes Estados europeos y toman así una posición democrática, pero también de fuerza y firmeza, ante lo que podría ser el unilateralismo norteamericano.

Su entusiasmo bélico, señor Aznar, es más coyuntural que razonado. No han calibrado el efecto de una guerra, un efecto de muertos, de devastación, de heridos, de mutilados y de refugiados; una recesión económica importante, una catástrofe para la sociedad iraquí.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Termino, señora presidenta.

¿Cuánto nos va a costar su cruzada, señor Aznar? Usted nos ha metido de forma entusiasta y poco razonada, porque, en definitiva, lo que le interesa es camuflar y esconder una situación: una catástrofe en Galicia, una recesión económica importante, una inseguridad ciudadana emergente y un recorte de libertades evidente. Como decía el actor Luis Tosar en la gala de los Goya: Si quieren petróleo, vayan a Galicia; allí sí que hay petróleo, hay mucho chapapote, señor Aznar. Es lo que le interesa a usted: despistar a la opinión pública, aunque sea con una guerra, sin argumento, sin ninguna razón.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, su discurso ha sido retórico y decepcionante. Ha hecho grandes afirmaciones solemnes, pero no ha aportado ni una prueba, ni un argumento. Ha dicho usted muchas cosas que han dicho los inspectores, pero se ha dejado dos: que no hay pruebas de que Irak tenga armas de destrucción masiva y que no hay ni una sola prueba de la relación entre Al Qaeda e Irak. Señor Aznar, usted aquí hoy tiene una oportunidad de enterarse y de aceptar que el pueblo español no quiere la guerra, y no quiere la guerra por injustificada y por injusta. Usted debería respetar la opinión del pueblo español. Nosotros como Iniciativa por Cataluña-Verds no queremos la guerra y vamos hacer todo lo posible para que la guerra no se dé. En ese sentido, quiero expresar mi solidaridad y nuestra solidaridad con la Academia, con los presentadores y artistas por su hermoso ejercicio de libertad de expresión, porque han dicho en voz bien alta lo que piensa la mayoría de la gente: No a la guerra. Han dicho en voz bien alta aquello que debería decir y defender el Gobierno, pero que ni dice ni defiende.

Señoras y señores diputados, estos días me han venido a la memoria dos personajes funestos, Franco y MacCarthy; Franco murió, MacCarthy también. Sobre todo no queremos que sus ideas resuciten. Bush ha decidido la guerra. Le dan lo mismo las pruebas de los inspectores, le da lo mismo el derecho internacional, le da lo mismo las Naciones Unidas. Bush ha decidido la guerra, y su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular sigue empeñado en supeditar nuestros intereses a los de Bush. El Gobierno del Partido Popular antepone los intereses de las compañías petrolíferas y los intereses de la industria del armamento a la paz y a la soberanía del pueblo español. El Gobierno español sigue empeñado en una guerra que no tiene ninguna justificación, pero en una guerra que tiene objetivos: el petróleo y el control de la zona geoestratégica.

Señor Aznar, si hay una nueva guerra, la población civil será la víctima; una población civil que es y ha sido víctima de Sadam Husein; una población civil que padeció una guerra espantosa hace doce años; una población civil que durante doce años ha sufrido un embargo, que ha tenido consecuencias tan graves como que más de un millón de niños y niñas han muerto por falta de alimentos y de medicamentos; una nueva guerra que significará centenares de miles de muertos, de destrucción, de dolor y de mutilaciones; una guerra que otra vez significará cambiar sangre por petróleo. Señor Aznar, no cambie sangre por petróleo, escuche la opinión de la mayoría de los españoles, diga no a la guerra, diga no a la muerte, diga no a cambiar sangre por petróleo, diga sí a la paz, a la vida y al diálogo.

Nada más y muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la posición de Eusko Alkartasuna es bien clara: No a la guerra; no a una guerra preventiva que va en contra de la Carta de las Naciones Unidas, en contra del derecho internacional y es, por tanto, claramente ilegal. Señor presidente, deciden hacer una guerra contra Irak y no consiguen explicar las razones; no encuentran una sola justificación, y prueba de ello es el debate de hoy. Los informes de la CIA, el FBI, los servicios británicos admiten que no hay relación entre Al Qaeda e Irak. Los inspectores de Unmovic y de la OIEA, dirigidos por Hans Blix y El Baradei, aunque reconocen las dificultades de colaboración de Irak, admiten que no han detectado ninguna actividad nuclear prohibida y que no existen pruebas contundentes de armas químicas y biológicas. ¿Cuál es entonces el interés de esta guerra? Quizás el inconfesable interés económico del petróleo, que ya aparecía recogido en múltiples estudios americanos en especial con relación a los retos estratégicos para la política energética del próximo siglo o de este siglo. Estados Unidos reconoce la necesidad del petróleo iraquí, ya que alberga las segundas mayores reservas del mundo, pero por seguridad militar no puede permitir que esté Sadam Husein.

Señor presidente, no admitimos su discurso tan habitual del conmigo o contra mí, que en este caso se centra en el de con Sadam Husein o con Bush. Nosotros nos alineamos con la Unión Europea, con el Parlamento Europeo, con la mayoría de la población europea que está en contra de la guerra y que apuesta claramente por explorar todas las vías políticas y diplomáticas para una solución pacífica; una Unión Europea, un proyecto europeo al que usted en los últimos tiempos le ayuda bien poco. Nos hemos manifestado reiteradamente desde hace muchos años contra la tiranía de Sadam Husein, a quien debe pedirse responsabilidades ante el Tribunal Penal Internacional. ¿Dónde estaban ustedes, señor Aznar, cuando a mediados y finales de los años ochenta unos pocos acompañábamos —por ejemplo, esta diputada— en el Parlamento Europeo a los amigos kurdos iraquíes para denunciar la barbarie de Sadam Husein, mostrando dramáticas fotos de sus familiares asesinados por armas químicas? Nunca les vimos a ustedes. ¿Qué van a hacer ustedes por la población iraquí que además de sufrir al régimen de Sadam Husein, sufre un injusto embargo que algunos pocos diputados de esta Cámara vimos in situ y observamos hace un cierto tiempo en Bagdad? ¿Qué van a hacer ustedes cuando esa misma población iraquí sufra de forma drástica, especialmente las mujeres y los niños, los horrores de una guerra? ¿O es que acaso creen que una guerra es una cosa abstracta que no genera sufrimiento y dolor en la población?

Señor Aznar, nosotros no estamos contra Estados Unidos. Nunca, ni ahora, hemos estado en contra de su población; es más, apoyamos a sus ciudadanos y en especial a aquellos que con dificultades se plantean la oposición a una guerra internamente en Estados Unidos. Estamos en contra de una política fundamentalista de derechas de unos responsables que quieren, por intereses poco claros, hacer una guerra que va en contra y que ataca al derecho internacional.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta.

Venga de donde venga este tipo de política, nuestra posición es bien clara: Diremos rotundamente no. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor presidente, hemos oído esta tarde muchos argumentos en contra de la guerra, que compartimos desde Chunta Aragonesista. Han dicho no a la guerra el Parlamento Europeo y los gobiernos francés y alemán; UNICEF y Médicos sin Fronteras nos recuerdan las dramáticas circunstancias de la posguerra; el Ayuntamiento de Zaragoza y las Cortes de Aragón aprueban rechazar el uso de la base aérea para el ataque a Irak; el mundo del cine, recuperando, por fin, el compromiso social que siempre debería tener la cultura, se lo ha recordado; y se lo han recordado los ciudadanos que están ahí, fuera de este hemiciclo, y los que se han

manifestado ya en Oslo, Nueva York o Porto Alegre, así como los que piensan hacerlo el día 15 de febrero o los ciudadanos anónimos que recogen firmas usando el correo electrónico por todo el mundo. También se está globalizando el rechazo de la guerra, y no sólo de la economía. Usted, señor presidente, parece olvidarlos; los ignora. Como usted es amante de la poesía, voy a leer unos fragmentos de un poema escrito por un gran poeta español en los años 50, cuando también los clarines de la guerra anunciaban ya el nuevo desastre: Mataros/ Pero dejad tranquilo a ese niño que duerme en una cuna. // Invadid con vuestro traqueteo/ Los talleres, los navíos, las universidades / Las oficinas espectrales, donde tanta gente languidece. / Triturad toda rosa, hollad al noble pensativo./ Preparad las bombas de fósforo y las nupcias del agua con la / muerte…// Inundad los periódicos, las radios, los cines, las tribunas, /Pero dejad tranquilo al obrero que fumando un pitillo / Ríe con los amigos en aquel bar de la esquina.// Asesinaos si así lo deseáis,/ Exterminaos vosotros: los teorizantes de ambas cercas / Que jamás asiréis un fusil de bravura. / Asesinaos pero vosotros, / Los inquisitoriales azuzadores de la matanza…// Pero dejad tranquilo a ese niño que duerme en una cuna, / Al campesino que nos suda la harina y el aceite, / Al joven estudiante con su llave de oro, /Al obrero en su ocio ganado fumándose un pitillo / Y al hombre gris que coge los tranvías / Con su gabán roído, a las seis de la tarde. // Esperan otra cosa. / Los parieron sus madres para vivir con todos / Y entre todos aspiran a vivir— tan solo esto. // Y de ellos ha de crecer/ Si surge / Una raza de hombres y mujeres con puñales de amor inverosímil hacia otras aventuras más hermosas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere agradecer al presidente del Gobierno su comparecencia hoy en la Cámara. Lo hace a petición propia y sin perjuicio de las peticiones de otros grupos, cuyas pretensiones han sido acumuladas a este debate. Lo hace, señoría, con prontitud y oportunidad, en el momento en que se están produciendo hechos relevantes que aconsejaban su presencia.

Carecen, señoría, de todo rigor y coherencia las críticas de quienes acusan al Gobierno de eludir el Parlamento. Teniendo la importancia que tienen los usos y precedentes en el Parlamento, parece oportuno recordar que en la llamada guerra del Golfo el entonces presidente González compareció 25 días después de la invasión de Kuwait y 20 días después de enviar a la zona del conflicto una fragata y una corbeta españolas con marineros de reemplazo. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!—Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: Que dimita.—La señora Chacón Piqueras:¡Anda ya!)** Aquella comparecencia el 11 de septiembre de 1990, como las del 18 de diciembre de 1990 y 5 de marzo de 1991, se celebró conforme a lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento, en términos idénticos al debate que hoy se produce, y no hubo segundo turno de intervenciones. **(Aplausos.)** Se dice también que a la comparecencia del 18 de enero de 1991 le precedió una previa comunicación que permitió después votar una resolución con gran apoyo parlamentario. Eso resulta cierto, pero no lo es menos que también de forma previa la oposición y su líder entonces, José María Aznar, había mostrado su inequívoco apoyo al Gobierno de España. **(Aplausos.)** ¿Ahora cómo llegamos a este debate? Llegamos con una propuesta de consenso al líder de la oposición, propuesta de consenso que ha rechazado por tres veces. Por lo visto aquella manifestación pronunciada en su día por el que fuera ministro de Defensa… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De Grandes, por favor. **(Pausa.)** Adelante.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Aquella manifestación, pronunciada en su día por el que fuera ministro de Defensa, don Narcís Serra, de no cambiaremos seguridad por votos, ya no vale para el señor Zapatero. **(La señora Chacón Piqueras: ¡Anda ya!.—Rumores.)**

Esta Cámara ha debatido de manera reiterada la crisis iraquí: en primer lugar, una comparecencia del anterior ministro de Asuntos Exteriores, celebrada en la comisión correspondiente el 7 de mayo del año pasado; dos preguntas orales contestadas por el presidente del Gobierno en Pleno de control; debate de una proposición no de ley el 17 de septiembre de 2002; una interpelación al Gobierno el 12 de septiembre del mismo año; debate de una moción consecuencia de la anterior interpelación el 24 de septiembre de 2002; debate el 17 de diciembre de 2002 en la Comisión de Asuntos Exteriores de una proposición no de ley del Grupo Mixto, además de dos debates en Diputación Permanente y dos sesiones extraordinarias de la Comisión de Asuntos Exteriores con la comparecencia de la ministra Ana Palacio. Señorías, digamos la verdad, sólo Francia ha celebrado una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores y hoy estamos teniendo un debate tras las detalladas explicaciones ofrecidas por el presidente del Gobierno de España.

A nuestro grupo no sólo le convencen las explicaciones del presidente en la tarde de hoy, sino que creemos que ha demostrado que el Gobierno de España ha reflexionado mucho y seriamente sobre la grave crisis internacional provocada por el régimen iraquí. La posición del Gobierno es sólida desde el punto de vista de la política exterior, puesto que atiende y defiende de forma equilibrada y sensata los intereses de España, y también lo es desde el punto de vista jurídico, puesto que es nuestro empeño fortalecer la vigencia de la legalidad internacional y robustecer el protagonismo que debe tener la organización de Naciones Unidas en la resolución de los conflictos.

Señorías, mi grupo parlamentario y el Gobierno que apoyamos es tan firme partidario de la paz como el que más. Estamos convencidos de que es justamente a través de la firmeza diplomática y política como construiremos una paz sólida y duradera. Será así como contribuiremos a la estabilidad de la región. Ignorar el problema sólo lo agravará, exacerbará los ánimos del régimen iraquí y envalentonará a Sadam Husein. La posición del Gobierno de España es de responsabilidad internacional. Estamos intentando consolidar el respeto pleno a la legalidad internacional, puesto que ésta, señorías, lamentablemente es una crisis inconclusa, desde que en abril de 1991 las Naciones Unidas impusieron a Irak, entre otras muchas, la condición de su completo y efectivo desarme, o como dice el presidente de Unmovic, Hans Blix, un desarme verificable y creíble que todavía no se ha producido.

Señorías, somos plenamente conscientes de la responsabilidad que debe presidir un gobierno democrático en todos los terrenos, pero muy especialmente en una cuestión tan importante de Estado como lo es la política exterior. Por eso es preciso saber asumir la responsabilidad de tomar decisiones que sabemos son necesarias, aun a riesgo de que puedan ser impopulares. No se puede gobernar a golpe de encuesta. Ustedes, señores del Grupo Socialista, son el primer partido de oposición y en esta materia la sociedad puede y debe exigirles la máxima responsabilidad que, por desgracia, ha brillado hoy por su ausencia. Estamos ante una situación muy compleja en la región más delicada y más volátil del mundo, señorías, ante un régimen que ha demostrado en el pasado ser evasivo y expansivo, además de no tener el más mínimo escrúpulo con su propia población civil o sus vecinos. Por eso, señorías, estamos convencidos de que no se puede hacer reduccionismo simplista. No se trata de: guerra no, paz sí; se trata de desarme sí para lograr una paz verdadera, durable y estable, no frágil y coyuntural. **(Aplausos.)**

Señorías, en abril de 1991 las Naciones Unidas aprobaron la Resolución 687, que establecía un alto el fuego imponiendo a Irak diversas obligaciones, pero muy especialmente la destrucción de todos sus arsenales de armas no convencionales o de destrucción masiva. La resolución condicionaba claramente la vigencia del alto el fuego al resultado de las inspecciones y de la verificación del sistema entonces vigente UNSCOM, para poder certificar fehacientemente que Irak había procedido a su completo y efectivo desarme en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas.

La comunidad internacional ha puesto la carga de la prueba sobre los hombros de Irak. Según la Resolución 1441 es el régimen de Sadam Husein el que tiene que demostrar que no está en posesión de armas no convencionales y no al revés. La propia ONU ha recordado a Irak la vigencia de las resoluciones aprobadas a lo largo de todos estos años; así lo hizo en la 1284, que creó el nuevo sistema de inspección Unmovic. En la propia Resolución 1441 se recuerda la Resolución 678, que autoriza el uso de la fuerza para imponer el cumplimiento de las resoluciones anteriores y la Resolución 687, que establece el alto el fuego internacional condicionado al desarme, es citada de manera profusa a lo largo de sus párrafos. Esta es la posición jurídica que apoyamos, señorías, la misma que las Naciones Unidas, la misma, señores socialistas, que apoyaron ustedes y ahora pretenden ir contra sus propios actos. **(La señora García-Alcañiz Calvo: Esa es la verdad.)**

La presión política y diplomática ha logrado a través de la Resolución 1441 la vuelta de los inspectores a Irak. Su presencia, señorías, no es el fin, su labor es un medio importante para lograr el fin que todos deseamos: el desarme de Irak. No se trataría, pues, de un ataque preventivo, señor Zapatero, con el que nosotros tampoco estaríamos de acuerdo. Es un esfuerzo internacional para lograr cerrar una crisis que ha demostrado ser extraordinariamente desestabilizadora para Oriente Medio y para todo el mundo. No es preventivo, señor Zapatero, porque tras doce años de grave y constante conculcación de la legalidad internacional y de las resoluciones de Naciones Unidas parece que hay razones para pensar que la advertencia era seria y que se ha dado un plazo más que suficiente. No es tampoco bilateral, señor Zapatero, puesto que hay un número creciente de países y de gobiernos que están convencidos de la necesidad de desarmar a Irak y de hacer que acepte de una vez la legalidad internacional y el desarme. Tampoco es unilateral, porque todas las resoluciones aprobadas lo fueron por el Consejo de Seguridad en composición muy variada, a lo largo de casi trece años. ¿Dónde está, pues, lo unilateral? ¿Es la ONU unilateral, señorías? ¿No es esta, acaso, la organización multilateral por excelencia? Tan difícil no será, puesto que otros países lo han hecho, algunos en menos de dos años. Por lo menos en los doce que lleva Irak desafiando a la comunidad internacional difícilmente puede ser justificación o excusa la dificultad de llevar a cabo esta obligación, que no es otra que la del desarme.

Irak es un riesgo cierto y real. Porque un régimen de esa naturaleza, dotado de armas no convencionales, instalado en un aislamiento internacional que le impide comprender con claridad la geopolítica y el estado de ánimo de sus vecinos y del mundo, un régimen que dice precisar de las armas de destrucción masiva para controlar a sus vecinos y a su población civil está demos-

trando un grado de debilidad, y es justamente cuando un régimen dictatorial se siente débil cuando puede resultar más peligroso y más imprevisible. Y esto sin contar con el riesgo de proliferación de ese tipo de armas en la región o el más preocupante aún, que sería un posible y no improbable suministro de armas de destrucción masiva a grupos terroristas.

Poco importa que Irak y que los grupos terroristas más sanguinarios del mundo no compartan ideología. Comparten algo más importante, que son, lamentablemente, los objetivos y entre ellos, señorías, nosotros. Ese es un preocupante punto de coincidencia. En todo caso, señorías, lo que sí se sabe a ciencia cierta es que Irak indemniza a las familias de los terroristas suicidas con cantidades que oscilan entre 25.000 y 50.000 euros. Sí, señorías, es evidente que esta no es la cuestión central por la que se debe desarmar Irak, pero es un indicio claro de que ese régimen no tiene escrúpulos para ayudar a grupos terroristas de manera pública y notoria con este tipo de indemnizaciones.

El principal partido de la oposición, el Grupo Parlamentario Socialista, ha proclamado lamentablemente a los cuatro vientos que el Gobierno ha roto el consenso básico en materia de política exterior. **(Rumores.)** Créanme que lo lamentamos profundamente. Un partido que aspira legítimamente a gobernar España tiene que saber que ni se puede ni se debe hacer electoralismo en un tema tan importante como es la política exterior. **(Aplausos.)** Nuestro grupo no renuncia a lograr reconstruir el consenso y buscar una posición común de apoyo al Gobierno de España, que actúa en el convencimiento de que está defendiendo mejor nuestros intereses y los de los ciudadanos. Señorías, yo les pido confianza en el Gobierno. **(Rumores.)** Como la tuvimos nosotros en el año 1991 cuando su partido, señores socialistas, gobernaban y cuando era evidente que Irak debía ser expulsada de Kuwait y desarmada. Se logró lo primero, pero no lo segundo. Por eso la crisis de entonces sigue abierta hoy. No nos detuvimos entonces en cuestiones formales, comprendimos la seriedad de la situación y les brindamos nuestra mano. Hoy se echa de menos ese mismo gesto responsable por su parte y me temo que la sociedad española lo sabrá apreciar en toda su extensión.

Del mismo modo tenían ustedes que aclarar lo manifestado por el portavoz socialista, señor Caldera, en la última Diputación Permanente, cuando dijo apoyar la intervención de la ONU y una nueva resolución, para a continuación matizar que sólo la apoyarían si les convenía. Hoy esa doctrina ha sido ratificada aquí por el señor Zapatero, lo que es muy grave. (**La señora Cunillera i Mestres: Eso es manipular.)** Hay que mantener la coherencia, señorías. Y no se puede apoyar a la ONU cuando les conviene políticamente y lo contrario. A eso se llama, sencillamente, oportunismo. Si se aprueba una nueva resolución no parece ni remotamente razonable que ustedes cuestionen la legitimidad de Naciones Unidas, en función de la estrategia e intereses electorales a corto plazo. Nosotros creemos que, aun sin ser necesaria, desde el punto de vista jurídico una nueva resolución sería deseable. Y por eso trabaja el Gobierno y a eso se ha referido de forma inequívoca el presidente del Gobierno en la tarde de hoy. **(Rumores.)**

Otro de los argumentos que se han empleado profusamente es el doble rasero con respecto a la crisis de Corea del Norte, lo que es, cuando menos, un error. En ese caso la comunidad internacional está empezando a construir la presión política y diplomática para lograr que Corea del Norte vuelva al Tratado de no proliferación nuclear, renuncie a sus planes nucleares y respete el contenido del acuerdo firmado en 1994. En el caso de Irak llevamos 13 años de resoluciones, 12 de incumplimientos, 36 resoluciones que o condenan conductas del régimen iraquí o le imponen resoluciones, casi siempre incumplidas, o las dos cosas. **(Aplausos.)** Señorías, no perdemos la esperanza de un arreglo pacífico de esta crisis, que tiene un solo responsable: Sadam Husein y su régimen. La paz está en sus manos. Si se desarma habremos contribuido a ella de forma muy significativa.

Señora presidenta, señorías, termino. A la vista de las lecciones de la historia, me parece incomprensible que se pueda ceder con tanta facilidad a las tentaciones de la demagogia, la irresponsabilidad, el populismo más barato. Hace algo más de sesenta años se produjo una claudicación que conduciría, apenas un año más tarde, a la mayor hecatombe de la historia de la humanidad y entonces, tras Munich, los aparentes pacificadores fueron recibidos con alborozo en Londres y en París y los defensores de la firmeza fueron tachados de belicistas aguafiestas. El tiempo pondría poco después a cada cual en su propio sitio y acreditaría quién servía más eficaz y menos retóricamente a la causa auténtica de la paz. La causa de la paz se sirve asegurando la prevalencia de la ley y el orden internacional, encarnada en la resolución de Naciones Unidas. La causa de la paz se sirve robusteciendo la autoridad del Consejo de Seguridad. La causa de la paz se sirve emitiendo a Irak de Sadam Husein señales resueltas y potentes de que sus incumplimientos reiterados, su voluntad de estabilización del área, su acumulación de armas químicas y biológicas de destrucción masiva no van a ser pasadas por alto por la comunidad internacional ni van a quedar sin la adecuada y proporcionada respuesta.

No vamos a prestarnos al maniqueísmo oportunista de: guerra sí, guerra no, en el que SS.SS. pretenden encerrarnos. Nadie puede querer la guerra. La cuestión está en si para evitarla hoy y mañana lo que debe hacerse es reconocer, denunciar y afrontar la amenaza en sus términos reales o ignorarla con la confortable actitud del avestruz hasta que nos haga despertar un día en Nueva York, en Londres, en París, en Roma, o Dios sabe dónde, otro atroz 11 de septiembre, sacudiéndonos la amargura de la impotencia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, he escuchado con mucha atención las intervenciones de todos los portavoces de los grupos parlamentarios y quisiera, en los términos en los que ha transcurrido la sesión y el debate y, fundamentalmente, como he dicho en la anterior intervención, a efectos de la mayor claridad en las posiciones de cada uno y por supuesto también las del Gobierno, remitirme, como es natural, a los cinco puntos que son los que conforman la posición del Gobierno. Sobre eso y sobre otra cosa es sobre lo que tiene que responder el Gobierno de sus hechos y de su política, no de posiciones que no ha defendido, no de discursos que no ha pronunciado, no de hechos que no son de la responsabilidad del Gobierno.

Lo primero que quiero decir, como cuestión previa, es que se puede opinar sobre si la comparecencia se produce o no tarde, no estamos ante un tema de fondo. Sin duda se produce la primera semana en que se abre el período de sesiones, cuando se han producido hechos relevantes y cuando se puede informar claramente de los mismos. He dicho que el Gobierno ha informado en reiteradas ocasiones ante la Cámara de la cuestión de Irak, pero además se compromete a informar cuantas veces sean necesarias, ya lo he dicho antes, en los términos que reglamentariamente se dispongan. Lo queremos hacer así porque creemos que el Congreso de los Diputados, las Cortes Generales deben tener toda la información posible. Queremos que así sea porque nos conviene que así sea; por tanto, esa información y esa comparecencia serán una información y una comparecencia en los términos en que reglamentariamente correspondan. Lo que sí quiero decir es que espero que todos respetemos los términos que reglamentariamente se corresponden. También, como se ha dicho acertadamente desde aquí, ateniéndose a los precedentes, porque se ha dicho que este Pleno era poco democrático o que no garantizaba la pluralidad de opiniones. Es exactamente la misma modalidad con la que se compareció el 11 de septiembre de 1990, exactamente la misma. Por tanto, no creo que esta Cámara haga ningún Pleno ni ningún acto que no lleve el sello democrático encima de lo que decide la Mesa. **(Aplausos.)**

Otra cuestión previa, y quiero recordar que ya se trató en aquel Pleno de 1990, es las supuestas divergencias entre opinión pública, el Gobierno de la nación o lo que representa esta Cámara. Sobre eso se ha hablado también en términos distintos. Hay quien ha dicho en esta tribuna que este Parlamento se parece cada vez más a los córner o a la esquina del High Park londinense. Me cuesta trabajo escuchar semejante cosa, porque no es verdad, no es justo, eso va contra la dignidad de esta Cámara y, sobre todo, me cuesta más escucharla de quien viene, que es de un grupo parlamentario que es capaz de cambiar reglas del juego para intentar ganar las elecciones cuando no le toca. **(Aplausos.)**

Se ha dicho por otro señor portavoz que este no era un Gobierno democrático que representara a los españoles, sino un Gobierno delegado del Gobierno de los Estados Unidos de América. Señoría, afortunadamente este Gobierno es el elegido en las urnas democráticamente por los españoles, que tiene la legitimidad democrática de los españoles y dada por esta Cámara en una democracia parlamentaria como afortunadamente es la nuestra. **(Aplausos.)** No me parece razonable jugar a la deslegitimación ni del Gobierno ni, por supuesto, de la Cámara porque además esas cosas ni se corresponden con la realidad ni luego la fuente de legitimidad democrática, que son los ciudadanos, la respaldan. Naturalmente, se podrán tener las opiniones que se quieran y todas tienen que ser respetadas. La esencia de la democracia es también —y hay que respetarlo— la diversidad y la pluralidad de opiniones, pero naturalmente no se es más democrático unos que otros porque lleven una pegatina que diga una cosa o diga otra. **(Aplausos.—Se produce un altercado en la tribuna de invitados.—Varios invitados exhiben camisetas que dicen: No a la guerra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen de la tribuna a las personas que están alterando el orden. **(Fuertes aplausos.—Continúan las protestas en la tribuna de invitados.)** Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen de las tribunas a aquellas personas que con su actitud están alterando el orden de la sesión. **(Continúan las protestas en la tribuna de invitados.)** Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen las tribunas inmediatamente y permitan que continúe el Pleno. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio. **(El señor Ballestero de Diego: ¡Responsabilidad!)** Señor Ballestero, guarde silencio.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

También recuerdo que algo de esto pasó en 1990 y en 1991. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señora Pleguezuelos, le ruego que guarde silencio. Señora Moreno, también le ruego que guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que ocurre es que luego hay actitudes que tienen la ventaja de no pasar por las urnas o cuando pasan por las urnas tienen poco respaldo. Esa es la diferencia. **(Rumores.—Aplausos.)**

He dicho en mi intervención, como primer punto, que queremos y deseamos la paz, y queremos y deseamos la paz tanto como el que más. He dicho que nadie tiene el monopolio de los buenos sentimientos ni tampoco, por supuesto, el monopolio de los sentimientos pacíficos. Todos los grupos de esta Cámara desean la paz, todos los grupos de esta Cámara entiendo que trabajan por la paz y nadie desea la guerra ni los conflictos. Pero a partir de eso, lo que hay que ver es cómo se puede conseguir un orden internacional más justo, más seguro y pacífico que haga posible justamente esos deseos.

Señorías, nosotros hemos defendido y defendemos las resoluciones vigentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y me parece lógico que, si se comparten esas resoluciones, también estén de acuerdo en que sean cumplidas, salvo que se proponga que las resoluciones sean para no cumplirse. Si es así, no tendría ningún sentido. Creemos que es una actitud coherente respaldar la Resolución 1.441, que tiene su origen en la 687, y que es una actitud coherente establecer la necesidad del cumplimiento de esa resolución, salvo que se pueda estar de acuerdo con los principios pero no con su aplicación, salvo que se pueda estar de acuerdo con las resoluciones pero negarse a que sean aplicadas, o salvo que se diga que la misión de nuestro país tiene que ser exactamente la de que otros se ocupen de aplicar las resoluciones de las cuales somos partidarios, reservándonos el derecho de criticar a otros y, naturalmente, sin asumir nosotros la más mínima responsabilidad. **(Aplausos.)** Yo creo, señorías, que eso no puede ser de otra manera. Si nosotros respaldamos las resoluciones de las Naciones Unidas, tenemos que ser coherentes con eso mismo. No se trata en este tema ni en este terreno, por lo tanto, de quién en un concurso puede ser más partidario de la paz o no, se trata de si podemos cabalmente hacer que las resoluciones de las Naciones Unidas se cumplan. Yo deseo fundamentalmente que nuestro país, que tiene responsabilidades cada vez más importantes, no solamente las haga a favor de la legalidad, de la paz internacional y de la seguridad internacional en el marco de las Naciones Unidas, sino que seamos consecuentes con ello y asumamos también las responsabilidades que de esos compromisos se derivan, no solamente cuando nos conviene. No se puede estar solamente a las maduras y no querer estar a las duras. Esas posiciones pasan factura y no son razonables en mi opinión para un país como España.

Nosotros queremos una solución pacífica de esta crisis, como todos los demás, y la resolución pacífica de la crisis pasa, e insisto en ello, por el respeto a la resolución de las Naciones Unidas. Alguien puede entender que la resolución de esta crisis pasa por no hacer nada, sinceramente no lo creo y es una equivocación; alguien puede no estar de acuerdo con la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, creo que es otra equivocación; alguien puede poner las responsabilidades de Irak en no sé qué complejos complots o conspiraciones internacionales, sinceramente no es el buen camino. Nadie quiere una guerra, pero además de ello hay que hacer lo posible para lograrlo, para lo cual hace falta el respeto a la ley, el respeto a la legalidad internacional y el cumplimiento de las resoluciones. No creo que defienda la paz mejor quien más grita, sino quien defiende la legalidad, la libertad individual y la democracia; no creo que defienda mejor la paz quien no se atreve a asumir responsabilidades, sino quien ante momentos difíciles es capaz también de asumir responsabilidades ante los ciudadanos y ante la comunidad internacional; no creo que defienda la paz mejor quien no es capaz de explicar y de afrontar los riesgos que existen para la paz y no creo que defienda mejor la paz quien defienda sencillamente la impunidad de los agresores, de aquellos que han sido condenados por la legalidad internacional. **(Aplausos.)**

Se ha citado estos días como ejemplo y es verdad, señorías, y se puede citar —también se citó en los debates de los años noventa—, la situación en los años treinta y lo que significan las posibilidades de no hacer nada o no dar respuesta o de no trazar una línea que no se puede pasar. Pasó en los años treinta, señorías. ¿Qué se dijo en los años treinta, cuando se empezó a rearmar el régimen nazi? No merecía la pena ocuparse de ello; cuando se ocuparon zonas desmilitarizadas, tampoco merecía la pena; cuando después se ocuparon de los Sudetes, tampoco merecía la pena; cuando después se anexionaron a Austria, tampoco merecía la pena **(Rumores.)** y cuando después fue Munich, tampoco merecía la pena y, al final, señorías, como se ha dicho desde esta tribuna con acierto, los pueblos de Europa que estaban envueltos en un determinado momento en la gran palabra de la paz, sin enterarse de lo que eran los riesgos que una paz ilusoria podía llevar, pagaron una factura carísima. Yo no quiero que nadie nos pueda decir, desde el punto de vista de las responsabilidades, que el Gobierno de España no fue capaz de advertir de los riesgos que nosotros tenemos por delante. Por lo tanto, no estamos ante la cuestión de quién quiere la paz o quién quiere la guerra, porque es falsa —nadie quiere la guerra, señorías—, sino cómo se garantiza la paz. La cuestión que hay planteada aquí es si de la actual situación y del actual conflicto de la comunidad internacional con Irak hay riesgo para la paz y la seguridad en el mundo o no hay riesgo, y si hay riesgo, si se está dispuesto a cumplir con el desarme exigido por las resoluciones de las Naciones Unidas o no; esa es, señorías, la cuestión que tenemos planteada.

Parece evidente —por lo menos a mí me parece bastante claro— que, desde el punto de vista internacional, hay un riesgo y una amenaza. Si no fuera así, ¿por qué la comunidad internacional impone a Irak la obligación del desarme? Si Irak no es un riesgo ni una amenaza —como ha demostrado históricamente, no es una fantasía, invadiendo en los últimos 20 años dos países o utilizando armas químicas contra su propio pueblo—, ¿por qué se dicta entonces la Resolución 1441? ¿Por qué la Unión Europea hace suya la Resolución 1441? ¿Por qué la Alianza Atlántica hace suya la Resolución 1441? ¿Eso se hace cuando se considera que un país no es un riesgo ni una amenaza para la paz y la seguridad, especialmente en una zona tan sensible del mundo? Yo creo sinceramente que no. Si existen esas resoluciones y esos consensos internacionales al respecto, es porque hay una conciencia de riesgo y de amenaza. Se puede defender lo contrario, pero quien lo haga se sitúa claramente en una posición discordante de lo que es el análisis de las Naciones Unidas, de la Unión Europea, de la Alianza Atlántica y, también, como he dicho antes, de la Liga Árabe. Si eso es así, de ahí deriva la responsabilidad del desarme que se exige al régimen de Sadam Husein desde 1991. No es una responsabilidad que se haya inventado nadie.

Vuelvo a repetir que los inspectores de Naciones Unidas tienen que certificar el desarme. Y vuelvo a preguntar si eso ha sido posible, sin ninguna imposición, a países que han manifestado su voluntad de hacerlo —y he citado a Kazajstán, a Sudáfrica o a Bielorusia—, ¿Por qué no es posible hacerlo con Irak? No es posible, señorías, no porque los inspectores no tengan plazo, no porque no tengan tiempo —pues han tenido tiempo, tienen tiempo y, además, tienen plazo—, sino porque el régimen de Sadam Husein no tiene voluntad de cumplir y desarmarse. Eso es lo que tienen que certificar los inspectores y es lo que, hace justamente unos días, los inspectores, siguiendo el mandato de Naciones Unidas, han dicho que no pueden certificar.

Habría que establecer algunos parámetros de respuesta ante esta situación, que es a lo que hay que responder. Uno de ellos sería negar que existe un problema o un riesgo, lo cual parece sorprendente, desde el punto de vista de lo que significa la situación y las opiniones de la comunidad internacional. Otro de ellos sería decir que no hace falta hacer absolutamente nada. En ese sentido, está bien claro que quien lo dice no estaría dispuesto a asumir ninguna responsabilidad si pasase algo, como ha pasado en algunas ocasiones. Otro podría decir que los inspectores pueden tener todo el tiempo del mundo, y que no vale ni la Resolución 1441 ni todas las anteriores, que es necesaria otra resolución y, que en ese caso, tendrían que tener más tiempo. Por supuesto que no se dice hasta cuándo y tampoco se dice que es una invitación a otros países para hacer lo que les dé la gana en términos de armamento, sabiendo que no tiene la menor consecuencia para su situación y para sus acciones. **(Aplausos.)** Yo creo que eso es muy importante, como también lo es no derivar la carga de la prueba a quien no la tiene, no derivar responsabilidades hacia quienes no las tienen, ni tampoco hablar de dobles raseros. Nosotros hemos pedido el cumplimiento de todas las resoluciones de Naciones Unidas, incluidas las que se refieren a Oriente Medio.

Aprovecho la ocasión para responder a la pregunta de una señora portavoz sobre dónde estaba el Partido Popular de entonces respecto a estas cuestiones. España estuvo en la operación Provide Comfort en Turquía, norte de Irak y Kurdistán, entre abril del año 1991 y julio del mismo año, con la agrupación táctica Alcalá. Los efectivos fueron de un batallón y siete helicópteros, con un total de 586 hombres. Su misión fue ayudar al pueblo kurdo. El Partido Popular de entonces estaba apoyando esta acción del Gobierno de España de entonces. **(Aplausos.)**

Señorías, ateniéndonos, como he dicho antes, a las resoluciones vigentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, ateniéndonos al consenso de la Unión Europea, ateniéndonos al consenso de la Alianza Atlántica, sinceramente no veo razones para pensar que España está en el lado equivocado. No veo que por defender los valores y los principios de la libertad, de la paz, de la seguridad y de la legalidad internacional, los valores que compartimos con nuestros aliados, con nuestros socios, estemos en el lado equivocado. Evidentemente se podrá dedicar más tiempo a criticar a la Administración norteamericana que a responsabilizar al régimen iraquí de lo que es responsable. Naturalmente, destaco la importancia que tienen para mí las relaciones no solamente entre España y los Estados Unidos como aliado de hace mucho tiempo, sino entre Europa y los Estados Unidos, y me parece —quiero decirlo ante la Cámara— que para la paz y la seguridad del mundo es importante la estabilidad en esas relaciones y que esas relaciones se mantengan. No ganarían nada la paz ni la libertad ni la seguridad del mundo si existiese un deterioro profundo en esas relaciones. Esa es la política que nosotros defendemos y la que hemos hecho en la comunidad internacional, en la Unión Europea y también en nuestro país, y la política de relación con los Estados Unidos.

Yo sé que es mucho más fácil acusar al Gobierno de muchas otras cosas y se ha hablado de sumisión en nuestra política. Yo, a quienes han estado en contra de casi todo durante todo el tiempo, incluso desde el año 1990, en el tiempo de la invasión de Kuwait y de la guerra del Golfo, no les tengo que decir nada; no les tengo que decir nada porque en el fondo tengo que reconocer que son coherentes con su posición, pero hay que recordar algunas cosas porque hablar de seguidismos, hablar de sumisión me parece que es un poco excesivo. Bajo el mandato del presidente Reagan, cuando Reagan era presidente de Estados Unidos, España se mantuvo en la OTAN después de haber dicho que se iba a salir de la OTAN; se mantuvo en la OTAN y eso bajo el mandato del presidente Reagan. **(Aplausos.—Rumores.)** Y bajo el mandato del presidente Reagan se apoyó el despliegue de misiles crucero en Europa. Eran los tiempos de la guerra fría. Por cierto, tiempos que

alguno parece que no ha comprendido que han terminado; en algunas argumentaciones parece que todavía se llevan puestos los abrigos de la guerra fría. Bajo el mandato de Bush padre, que fue vicepresidente con el señor Reagan, España envió tropas de reemplazo, soldados de reemplazo al conflicto del Golfo en los años 1990 y 1991; bajo el mandato de Bush padre despegaron de España cazabombarderos en misiones de combate. **(Rumores.)** Con el presidente Clinton, España tuvo la fortuna —de lo cual yo me alegro mucho— de elevar a un español del Grupo Parlamentario Socialista y ex ministro al cargo de secretario general de la Alianza Atlántica. Además, con el presidente Clinton, la Alianza Atlántica, sin mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas porque había un veto en el Consejo de Seguridad, bombardeó Kosovo y bombardeó también Belgrado, y en aquel tiempo, en aquellos años, se hacían grandes manifestaciones en el sentido de decir que el derecho de veto impedía una acción coherente de las Naciones Unidas. Simplemente lo quiero recordar porque cuando algunos discrepan de la posición del Gobierno, yo lo entiendo y lo respeto perfectamente, pero que algunos hablen de sumisión es algo que no se puede aceptar en función de los hechos que se han planteado. **(Aplausos.)**

He escuchado que no se quiere hacer oposición al Gobierno, pero al mismo tiempo se convocan movilizaciones. Supongo que esas movilizaciones no van a ser a favor del Gobierno. He escuchado acusaciones al Gobierno de romper el consenso interno y el consenso externo y, al mismo tiempo, rechazar el consenso que ofrece el Gobierno. Me ha sonado en algunos casos demasiado antiguo, aquello de entrada no y de salida tampoco **(Rumores.),** me voy pero me quedo, estoy pero no estoy, o aquel famoso americanos fuera pero sólo un poquito y por favor no demasiado lejos por si eso nos complica mucho la vida. **(Aplausos.)**

A todos nos gustaría que la realidad fuera otra; a mí también me gustaría que la realidad fuera otra y no me gustaría tener que tomar o poder tomar algunas decisiones. Pero lo que sin duda ha cambiado del año 1991 a ahora es que entonces había una oposición que respaldó al Gobierno y ahora no. **(Rumores.)** Entonces, señorías, es verdad que un ministro del Gobierno dijo aquello de no cambiamos seguridad por votos; hoy nos podemos enterar de que los votos valen casi todo, también la seguridad. Y esos cambios de postura al final naturalmente habrá que explicarlos. Nosotros mantendremos nuestra posición de respeto a la legalidad y de buscar con el máximo de nuestras fuerzas, con el máximo de nuestras posibilidades, que haya una solución pacífica de un conflicto nacido, creado, generado por la responsabilidad del régimen de Irak y que sólo el régimen de Irak desarmándose puede evitar; pero nosotros no diremos que no hace falta hacer nada ni que da igual que pase cualquier cosa; no señor. La responsabilidad del Gobierno y creo que también la responsabilidad de la oposición es decir a los ciudadanos, aunque sea difícil, aunque sea duro, aunque sea incómodo, los problemas que hay, los riesgos que tienen y asumir las responsabilidades que a todos nos corresponden. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Sí señor!)**

Se ha dicho también de nosotros que hemos roto el consenso europeo. Me resulta un poco extraño este argumento cuando resulta que el consenso europeo se ha forjado en torno al Consejo Europeo de Copenhague, consejo donde estábamos todos, señoría. Y es curioso que hay quien puede votar. Nosotros no votamos en el Consejo de Seguridad —porque no estábamos todavía— la Resolución 1441; la hemos apoyado, pero ha habido países que la han votado en el Consejo de Seguridad y ha habido países que hacen suya la declaración de la Unión Europea y ha habido países que hacen suya la declaración de la Alianza Atlántica. Y todas esas declaraciones dicen lo mismo, dicen exactamente lo mismo y le dan la última oportunidad a Sadam Husein para cumplir con las resoluciones y con la legalidad.

La posición europea no está fijada por ninguna declaración unilateral de ningún país; está fijada en la declaración de Copenhague. Esa es la posición común europea. Y si una declaración de dos no rompe el consenso europeo, un artículo de ocho tampoco, señorías. Yo agradezco mucho en todo caso la intervención de algún portavoz y la importancia que le ha dado a esa iniciativa de ocho primeros ministros y un presidente. Decir que esa iniciativa, al mismo tiempo que se defiende la pérdida de peso de España con otros, ha supuesto nada menos que quebrar la política exterior común, quebrar la política de seguridad común, quebrar la voluntad de 50 senadores norteamericanos y cambiar la política interna de los Estados Unidos, me parece sencillamente un éxito monumental para ser un artículo y para ser una iniciativa de algunos que verdaderamente tienen poca relevancia en el foro internacional. **(Aplausos.)**

Deseo y trabajamos para que exista una política exterior y de seguridad común que merezca el nombre de tal, y el repaso de los debates en los años 1990 y 1991 debería llevar a SS.SS. a convenir conmigo en que ese debate también se produjo entonces y también se dijo entonces con razón que la Unión Europea necesitaba una política exterior y de seguridad común. No hemos avanzado mucho en ese terreno y justo es reconocerlo. ¿Por qué no se va a reconocer? Hemos avanzado en otros terrenos pero no en ése; pero si se avanza en ese terreno también hay que ser coherente con lo que se dice porque la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea no se puede hacer al margen de los acuerdos con la Alianza Atlántica, no se puede hacer, porque si se intenta hacer al margen de los acuerdos con la Alianza Atlántica en primer lugar tardaríamos muchísimos años en hacerlo y, en segundo lugar, tendría un coste que no se estaría dispuesto a pagar en

ningún país de la Unión Europea, señorías. Y al final ¿qué es lo que ocurre en términos reales? Que cuando la Unión Europea se tiene que proponer hacer una intervención en Kosovo no la puede hacer por ella misma y tiene que llamar a la Alianza Atlántica; es decir, tiene que llamar a otras puertas, como sabemos. Esa es la realidad. Y naturalmente a partir de esa realidad estoy dispuesto a discutir. Señores, vamos a intentar una política exterior común con más fortaleza, vamos a hacer una política de seguridad común más vigorosa, que significa cuánto estamos dispuestos a invertir en seguridad común los ciudadanos europeos y cada país europeo. Lo que no puede ser es que cada vez que se hable de una inversión en defensa o en seguridad a uno le coloquen el casco guerrero o belicista y se critiquen las inversiones europeas, se critiquen las inversiones de la OTAN, y cuando se producen inversiones en las Fuerzas Armadas propias también se critique. Para fortalecer la política de seguridad común hace falta hacerla posible, hace falta hacerla creíble y hace falta poner los medios razonables para que esa política se ponga en marcha, y no todo lo contrario.

He dicho ya, señorías, que no me parece que el argumento de que la situación sea distinta de la de 1991 se pueda utilizar razonablemente. Si estamos refiriéndonos a la Resolución 687 e intentando que se cumpla, es que estamos en la misma posición que en 1991. Ese es uno de los problemas que tenemos, que no hemos avanzado desde 1991 en el cumplimiento de la legalidad internacional por parte de quien la vulnera.

Por lo que se refiere a las pruebas y a lo que significa el trabajo de los inspectores, ya he manifestado nuestra posición. Aquí he dado esta tarde datos claros y he citado hechos que los inspectores han puesto de manifiesto en sus informes. Esos datos y esos hechos están ahí para el que lo quiera ver y quiera meditar sobre ellos. Lo que ha faltado no solamente es la verificación de ese desarme; lo que los inspectores han dicho es que ha faltado una cooperación activa. Como decía antes, uno de los elementos diferenciales fundamentales es la falta de voluntad en que se produzca el desarme por esa parte.

Por lo que se refiere al terrorismo, he dicho en esta Cámara los vínculos que ha tenido el régimen de Sadam Husein con grupos terroristas. Sigo diciendo que a mí me gustaría no tener que decir que existen riesgos fundados de que grupos terroristas puedan acceder a armas de destrucción masiva; me gustaría no tener que decirlo pero tengo la obligación de decirlo. Tengo la obligación de decir que recientemente se han descubierto y detenido peligrosos terroristas que están vinculados a esos grupos; tengo la obligación de decir que pueden poner a su disposición regímenes como el de Irak armas de destrucción masiva; y tengo la obligación de decir que nada, ningún país, ni el nuestro tampoco, es ajeno a esa situación y a ese problema. Y que como no somos ni podemos ser ajenos, señorías, cuando existen problemas en la comunidad internacional, no podemos decir que lo resuelvan otros porque el día que nosotros podamos tener un problema nos dirán que lo resuelvan otros también. Así no funciona la comunidad internacional, ni así puede funcionar un país que está dispuesto a asumir responsabilidades. Naturalmente eso existe y es una amenaza objetiva. Después del 11 de septiembre sabemos que no nos movemos en el terreno de la fantasía; lo que sí sabemos es que los lamentos, por profundos que sean, por dolidos que sean, no devuelven las oportunidades perdidas; los lamentos no devuelven la vida a la gente; los lamentos no eliminan los riesgos; los lamentos no devuelven el tiempo perdido y las oportunidades que no se han aprovechado.

Señorías, reitero que trabajamos por otra resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que esa resolución es deseable y creo que además es posible, y espero y deseo que se pueda producir esa resolución. Hemos manifestado claramente nuestra opinión: que esa no tiene que ser una resolución para no hacer nada o para decir y después otra resolución, porque eso es abrir el camino que tienen que seguir países dispuestos a hacerse con armas de destrucción masiva, sino que tiene que dar plazos concretos, terminantes, de semanas para que se produzca el desarme que estamos esperando desde 1991. Eso es lo que tiene que decir la resolución; no decir que las cosas no tienen plazo, que es el mejor servicio que se puede prestar, sin duda sin quererlo, en este caso a quien no tiene voluntad de desarmarse.

Señorías, estamos en la comunidad internacional; estamos participando en el proceso de toma de decisiones en la comunidad internacional; estamos tomando decisiones que afectan a la paz y a la seguridad en el mundo; estamos y tenemos que estar en condiciones de asumir las responsabilidades que nos corresponden como país y como nación. Tenemos que estar decididos a cumplir y a hacer cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Nada de lo que está ocurriendo le es indiferente a España; no lo era en el año 1990 y no lo es ahora, y no se puede actuar como si no estuviésemos en el mundo, como si no fuéramos miembros de la comunidad internacional o como si no tuviéramos capacidad para tomar nuestras decisiones para actuar en función de nuestras responsabilidades en servicio a nuestra nación y a nuestros ciudadanos, en defensa de nuestros valores y de nuestros principios. Comprendo que la situación es muy difícil, lo sé, lo valoro y desde luego también lo noto profundamente, pero quiero decirles, señorías, que creo que la posición del Gobierno es la que corresponde a España y la que yo estoy convencido de que tendría cualquier Gobierno responsable en nuestro país ante esta situación.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.—Los señores Caldera Sánchez-Capitán y Alcaraz Masats piden la palabra.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, guarden silencio.

¿De qué artículo del Reglamento solicita su aplicación, señor Caldera?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, pido un turno de réplica. Si en el anterior debate sobre la Unión Europea lo hubo…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera. **(Rumores.)**

Señor Caldera, la presidencia ya se ha enterado que pide la aplicación del artículo 203.3. La presidencia le va a contestar. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor Caldera, le reitero que la presidencia ya ha entendido que lo que usted pide es el amparo del 203.3 y le va a contestar. Muchas gracias, señor Caldera. **(Rumores.)**

Señor Caldera, atendiendo a su frase del derecho de réplica, el artículo 203.3, al que como usted recordará se hizo referencia en la Junta de Portavoces en el día de ayer, cuando se ordenó este debate, además de la ordenación —valga la redundancia— de las intervenciones de los grupos por más tiempo, que lo fueron por unanimidad, la Junta de Portavoces adoptó —insisto— por criterio mayoritario no aplicar lo previsto en el 203.3. Por tanto, el debate se da por finalizado en este momento.

Muchas gracias, señor Caldera.

Señor Alcaraz. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** A ver si por lo menos consigo terminar una frase simple. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Alcaraz, le reitero lo mismo. ¿Quiere indicarme qué artículo es el que pide que se aplique?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, el Reglamento permite abrir un debate cuando se contradicen intervenciones en la Cámara, como ha hecho el señor presidente del Gobierno. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz. Le contesto.

Señor Alcaraz, el Reglamento, como usted dice, en algunas ocasiones prevé el turno de réplica, pero también ese precepto general se somete a las especificidades de cada debate. El que hoy se ha celebrado en esta Cámara está específicamente contemplado en el artículo 203, que se debatió ayer en la Junta de Portavoces, que una serie de portavoces han presentado una reclamación a la presidencia en ese mismo aspecto y que esta misma mañana esta presidencia ha contestado por escrito. Muchas gracias, señor Alcaraz. **(El señor Anasagasti Olabeaga pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, es público y notorio que el señor presidente me ha aludido con el asunto de *Hyde Park.* **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Le quiero explicar lo que es *Hyde Park.* **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Anasagasti. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Anasagasti, usted que es un viejo parlamentario en esta Cámara —y no me entienda lo de viejo bajo la acepción de la edad sino simplemente por su permanencia en los escaños de este hemiciclo durante un largo periodo de tiempo—, ha presenciado en muchas ocasiones cómo con distintos presidentes la interpretación que se da al artículo 71, que prevé el turno de alusiones, no se equipara con el ser citado o ser aludido. Como bien dice el artículo, aludido se es cuando según la opinión de la presidencia se emitan juicios de valor o inexactitudes. Lamento comunicarle, señor Anasagasti, que al igual que en la inmensa mayoría de los debates de todas las legislaturas, lo que se ha observado desde esta presidencia es un debate en el que usted ha sido citado pero en el que en ningún caso ha habido juicios de valor. Muchas gracias, señor Anasagasti. (**El señor Labordeta Subías pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Labordeta, no le he oído.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Que como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, un miembro del mismo, exactamente la señora Lasagabaster, ha sido también interpelada por el presidente. Creo que tiene derecho a réplica, por lo menos. Por otra parte, podríamos seguir hablando, porque lo que hemos estado manteniendo ha sido un monólogo muy aburrido que nos ha dado el señor presidente. Por lo menos lo podíamos animar un poco y hacerlo más divertido. **(Risas.—Rumores. —Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta. Creo que mis respuestas anteriores a los otros portavoces sirven también para usted. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera, ¿de qué artículo pide su aplicación?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Pido la observancia del Reglamento. Ruego sólo que por parte de un secretario de la Mesa se lea el artículo 73.1. Tengo derecho a ello.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, me imagino que le servirá lo mismo que lo lea la presidenta. El artículo 73.1 dice lo siguiente: «En todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes, tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos.» Señor Caldera, usted que también lleva muchos años en esta Cámara, incluso más que el señor Anasagasti, lleva más de 20, recordará y conocerá… **(Rumores.)** Señorías, ruego que dejen hablar a la presidenta.

Le decía, señor Caldera, que recordará —y estoy segura de que lo conoce— que como le he contestado en su primera intervención esta norma general se aplica cuando no hay precepto específico para el debate. Le reitero, señor Caldera, que este debate se ha efectuado al amparo del artículo 203, de la misma manera que en otras muchas ocasiones desde el año 1981 en que se aprobó este Reglamento en la Cámara. Muchas gracias, señor Caldera.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ DA USTED POR CERRADA LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE* CUANDO HABIENDO 50.000 TONELADAS EN EL BUQUE HUNDIDO AÚN NO SE HAN ACLARADO LAS CAUSAS DE LO OCURRIDO? (Número de expediente 180/1683.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Preguntas. En primer lugar las dirigidas al presidente del Gobierno. La número 14 la formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, siento haber dejado las calles y venir al Parlamento a preguntarle sobre una cuestión desagradable. Lleva usted más de dos meses y tres semanas, más de 80 días, sin comparecer ante este Parlamento en relación con la catástrofe del *Prestige.* Tan sólo ha respondido preguntas, no ha comparecido para explicar la mayor catástrofe ecológica de los últimos años. Yo le pregunto, señor presidente, si es posible, sin haber comparecido ante el Parlamento, dar por cerrado el caso *Prestige,* como usted ha hecho recientemente en Galicia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, la catástrofe del *Prestige* no está resuelta, pero sí que procuramos resolverla, naturalmente, con mucho esfuerzo, con muchas iniciativas y con ninguna demagogia, como consta también en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, sigue usted sin explicarse ante esta Cámara en relación con la catástrofe ecológica que algún ministro ha comparado con catástrofes ecológicas europeas muy graves. Dice usted que no ha cerrado el asunto de la catástrofe del *Prestige.* Para que le dé carpetazo ha nombrado un funcionario que antepone la razón de Estado a la investigación de las causas. Ha llamado a la cruzada contra los perros que ladran por las esquinas —se supone que tiene algo que ver con quienes disentimos de la gestión de la catástrofe— y ha empezado una campaña de propaganda, que por lo pronto le ha costado a los españoles la friolera de más de 1.000 millones de pesetas, para tapar la catástrofe del *Prestige* con no se sabe qué hechos en materia de pensiones por parte del Gobierno. Es verdad que usted ha recuperado el mando del partido, pero seguimos sin Gobierno en relación con la catástrofe del *Prestige.* Y la realidad a la que usted cierra la puerta le entra por la ventana. El grave error de su Gobierno sigue pendiente de clarificación; sigue la marea negra, aunque usted no lo reconozca, en toda la cornisa cantábrica; no sabemos nada de los presupuestos que sustentan sus planes, como el plan Galicia, y el barco sigue siendo una amenaza y ustedes no han dicho qué van a hacer con él. Ha desaparecido la posibilidad de una comisión de investigación y, parece cada vez más, de su comparecencia ante esta Cámara; pero la crisis sigue en el Partido Popular, crisis en el Gobierno de Galicia, crisis también en el Gobierno central, que es incapaz de gobernar esta materia. Me parece que incluso el Ministerio de Fomento empieza a tener el mal de ojo. Haga algo, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, he dicho que queda mucho por hacer todavía; para cerrar las consecuencias del *Prestige* queda mucho tiempo, mucho esfuerzo y muchas inversiones. La última vez que hablé de eso, entre otras cosas, fue precisamente en Galicia. Se ha hecho mucho por ayudar a las personas; queda tiempo y naturalmente vamos a seguir haciéndolo para que sigan cobrando ayudas. Se está haciendo mucho en la recuperación de

las costas y de las playas; llevamos tres meses con un gran dispositivo de limpieza medioambiental, como no se había desplegado nunca, y quiero agradecer la colaboración de todos. Queda mucho por hacer en la seguridad marítima, aunque hemos avanzado mucho en las normas de la Unión Europea y en las normas internas. Nos queda mucho también para la solución definitiva de los restos del *Prestige;* se han taponado prácticamente ya todas la fugas del barco, pero evidentemente estamos esperando todavía que la comisión científica dé la solución definitiva a qué hacer con el barco hundido. Queda también mucho por hacer en materia de exigencia de responsabilidades, aunque este punto no es tarea nuestra, señoría, sino de los tribunales; ello sin olvidar los expedientes administrativos abiertos por la Administración marítima española. Y queda mucho, muchísimo, por hacer también para que Galicia recupere todo su impulso y todo su futuro. Eso es por lo que el Consejo de Ministros celebrado en La Coruña aprobó un plan extraordinariamente ambicioso de 12.459 millones de euros en inversiones previstas para todos los sectores económicos de Galicia y para que Galicia recupere su crecimiento y su veracidad. Tenemos mucho que hacer, señoría. Procuramos hacer con nuestro esfuerzo todo esto a lo largo de todos los días. No tenemos tiempo para la demagogia, que es un trabajo que con mucho gusto dejamos a su señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO JUSTIFICA EL INCREMENTO ESPECTACULAR DEL PRECIO DE LA VIVIENDA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001696.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en relación con la política de vivienda a usted y a su Gobierno le pasa lo mismo que con otras promesas, como las que atañen a la regeneración democrática. Todavía suena el eco en esta Cámara de aquellas palabras según las cuales iba a hacer del Parlamento el centro de la vida política nacional, cuando acaba de hurtar un mínimo debate serio sobre una cuestión tan trascendente como es un posible conflicto bélico. **(Aplausos.)** Claro, son demasiadas promesas incumplidas en estos cuatro años, también en esta materia.

Su ministro dijo que iba a hacer una legislación —que aprobó— para abaratar el precio del suelo y la vivienda. En los últimos cinco años, el precio de la vivienda en España ha aumentado el 50 por ciento, y el 100 por ciento el precio del suelo. La mayoría de las familias tienen que dedicar un tercio de sus ingresos anuales al pago de su vivienda; muchas no pueden acceder a ella, especialmente los jóvenes.

Por eso le pregunto, señor Aznar, ¿cómo justifica el Gobierno el incremento espectacular del precio de la vivienda en España?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La misión del Gobierno, señoría, no es justificar, sino tomar iniciativas, como lo ha hecho recientemente en la Conferencia sectorial de vivienda con las comunidades autónomas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Es normal que la vivienda vaya así. Si no es capaz de explicar ni de justificar, es que ni siquiera lo han analizado y no tienen capacidad de entender lo que pasa con la vivienda en este país; es evidente. **(Aplausos.—Rumores.)**

Pues bien, le voy a decir lo que ha pasado. Ha pasado que hicieron una legislación para liberar el suelo, que ha supuesto la apropiación del suelo en pocas manos; el control de pocos promotores inmobiliarios en un proceso de especulación, porque el principio de la oferta y la demanda no funciona en materia de suelo. Eso ha originado una gran transferencia de renta y de riqueza de las familias a pocas manos, de aquellos que quieren comprar una vivienda y acceder a ella, a muy pocas manos, y un proceso de degradación en el ámbito urbano como consecuencia de esta política de suelo.

Señor Aznar, el Partido Socialista ha presentado una ley para modificar la legislación del suelo y el valor del mismo. Es una ley que pone el suelo al servicio de una vivienda accesible; que sitúa el suelo y la ciudad como derechos de la ciudadanía; que intenta —y consigue— que la vivienda sea un bien social. Estúdiela; ahí entenderá las causas de lo que ha pasado. Comprométase aquí a aprobarla, para que los ciudadanos puedan… **(Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, distinguiendo entre lo que estamos hablando, me referiré primero a la vivienda social. De

1996 a 2002, el precio de la vivienda de protección oficial, que es el único que fijan el Gobierno y las comunidades autónomas, ha subido tan sólo a ritmos inferiores al 3 por ciento anual, y durante varios años no ha subido. Comparándolo con la subida del 33 por ciento acumulada entre 1990 y 1995, algo hemos mejorado.

Sin duda, es necesario impulsar más aún la vivienda protegida, y ese es el fin del plan que iniciamos el año pasado, con una inversión de 3.400 millones de euros, con ayudas para pagar las entradas, con ayudas a los jóvenes y a las familias con hijos. El gran problema, señoría, está en la vivienda libre, que se rige por precios de mercado; así son las cosas. Algo tiene que haber influido en eso los casi cuatro millones más de empleos que hay en España y también que los tipos de interés hayan caído del 11 por ciento al 3,6 por ciento. **(Rumores.)** También es verdad, señoría, que la vivienda libre ha aumentado su precio un 60 por ciento en seis años; en ese mismo período, el precio del suelo ha aumentado un 120 por ciento, que algo tendrá que ver.

Lo que se nos sugiere en algunas propuestas, señoría, es volver a recetas anteriores, que fueron las que provocaron un incremento del precio del suelo en esos años del 225 por ciento. Lo que hace falta es agilizar la gestión del suelo, quitarle trabas, quitar intervencionismo y alentar su edificación. Esa ha sido la propuesta que el Gobierno ha presentado a la Conferencia sectorial, ese es el acuerdo del Gobierno con 10 comunidades autónomas, y ese es el acuerdo al que no ha podido llegar, una vez más, ni con usted, ni con su grupo parlamentario, ni con sus comunidades autónomas. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente. **(El señor Caldera Sanchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, intervengo con todo respeto y para invocar la aplicación del Reglamento.

Estamos oyendo insultos al líder de la oposición, provenientes de aquellas filas.. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio! **(Continúan los rumores.)** ¡Guarden silencio!

Sí, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Insultos incalificables y que rebasan, sin duda alguna, cualquier límite. Le pido, por favor, que se ponga fin a esta práctica; de lo contrario, nos veremos obligados a solicitar una Junta de Portavoces extraordinaria. Yo he oído los insultos. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. ¡Señor Sánchez, guarde silencio!

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Yo he oído los insultos, señorías, y sé quienes han sido los parlamentarios que los han proferido; lo sé. **(Varios señores diputados: ¡Dilo!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Por tanto, ruego a la señora presidenta… **(Varios señores diputados: ¡Dilo!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Caldera, continúe.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Ruego a la señora presidenta que se eviten estas situaciones, que se llame al orden a quienes profieren estos insultos y se les exija su retirada. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señorías, guarden silencio.

Señor Caldera, en la anterior intervención esta presidencia ha puesto de manifiesto que había oído un término pero que no localizaba la voz; ni la ha localizado la presidenta ni los vicepresidentes que están a mi lado. Sí hemos podido localizar la zona, pero no el diputado. **(Continúan los rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio! ¡Señora Vázquez, guarde silencio!

Reitero lo tantas veces dicho por esta presidencia: se ruega que se respeten las normas y se guarde la cortesía parlamentaria, y —vuelvo a repetir lo dicho anteriormente— en el momento en que desde la presidencia, con el apoyo de las vicepresidencias, se localice al diputado o diputada, en su caso —aunque esta vez se ha oído una voz masculina—, que profieren este tipo de palabras, se le pedirá que salga del hemiciclo, sin más llamadas al orden.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/001687.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. Pregunta número 17, que formula la diputada doña Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señorías, la economía española, a lo largo del año 2002, ha tenido un comportamien-

to que podemos calificar de positivo si no nos olvidamos del proceso de desaceleración en el que estaba inmersa la economía mundial y comparamos los resultados obtenidos por nuestro país con los logrados por la mayoría de los países, tanto dentro como fuera de la Unión Europea. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Báñez, por favor. Vamos a esperar a que el nivel de murmullos en la Cámara permita hacer audible su intervención. **(Pausa.)**

Adelante, señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Sin embargo, el índice de precios al consumo no ha acompañado esta evolución positiva de la economía española. En concreto, el último dato del año correspondiente al mes de diciembre ha situado la tasa de inflación interanual en valores más altos de lo que hubiésemos deseado. En diciembre, señorías, los precios subieron un 0,3 por ciento, de manera que la tasa de inflación interanual se situó en el 4 por ciento. No obstante, en el Grupo Parlamentario Popular consideramos que se trata de una situación coyuntural y confiamos en que este año se podrá observar un cambio más favorable de la evolución del IPC si el Gobierno continúa con las políticas de estabilidad presupuestaria y de reformas estructurales que nos permitan avanzar en una mayor flexibilidad de la economía española, junto a un aumento en el nivel de competencia.

Por todo esto, quisiera preguntarle al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía sobre la evolución de los precios en el año 2002.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Efectivamente, en el mes de diciembre la inflación española se situó en el 4 por ciento, que es una décima más que en noviembre, un dato que, sin duda, el Gobierno considera negativo y que nos permite analizar, puesto que ha transcurrido el conjunto del año, cuáles han sido los sectores que más han contribuido a la evolución de los precios en España y que nos han situado con un diferencial que debe reducirse a lo largo de los próximos meses. En principio, el sector energético —principalmente el precio del crudo— ha tenido una contribución decisiva en el crecimiento de los precios en nuestra economía, como lo demuestra que en diciembre del año 2001 nos encontrábamos con una caída del precio de la energía del 10,6, mientras que en diciembre del año 2002 los precios habían crecido un 5,7 por ciento. Por tanto, estábamos con una diferencia de 16 puntos. Los alimentos, y especialmente los alimentos frescos, llevan dos años con una presión importante. A diciembre de 2001 se encontraban en el 6,1 y a diciembre de 2002 en el 7 por ciento, mientras que los alimentos elaborados están siguiendo una tendencia decreciente.

Lo que podríamos denominar la inflación sin los elementos más volátiles, es decir, energía y alimentos, nos indica, sin embargo, una reducción de las tensiones inflacionistas, puesto que éstas se han situado ya en el 3,5 y ha venido bajando en la segunda parte del año, lo cual en opinión del Gobierno indica claramente que las tensiones inflacionistas en nuestra economía se están reduciendo, como lo demuestra también la pérdida de tensión en los bienes industriales o energéticos, que son aquellos que tienen que competir internacionalmente, aunque se mantienen en los servicios tensiones inflacionistas, principalmente en el grupo de hoteles, cafés y restaurantes. Por otra parte, para aquellas de SS.SS. que están interesadas en los efectos de las liberalizaciones, es conveniente constatar que el sector de las comunicaciones ha tenido una contribución muy positiva en la reducción de tensiones inflacionistas, con una caída de los precios en un año superior al 5 por ciento.

El peor momento del año 2002 estuvo en la primavera, mayo y junio, y a partir de entonces se observa una tendencia que, si el precio del crudo en el ámbito internacional se consolida en una reducción a lo largo de los próximos meses, permitirá, sin duda, que la economía española pueda continuar creciendo de manera estable como lo está haciendo y con una reducción de las tensiones inflacionistas, a lo que contribuyen también las políticas de moderación salarial de los interlocutores sociales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE HA COMPORTADO EL SUMINISTRO ELÉCTRICO DURANTE LAS PUNTAS DE DEMANDAS DE LOS MESES DE DICIEMBRE Y ENERO? (Número de expediente 180/001688.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado con Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el año 2003 pasará a la historia energética de España como el año de la libertad total de elección de suministrador energético. En cifras

supondrá que veintidós millones de clientes podrán escoger compañía eléctrica y cuatro millones más tendrán la misma oportunidad de hacer lo mismo con el suministro de gas.

Señorías, todos sabemos que desde que el Gobierno en 1997 comenzó con una progresiva liberalización del sector energético las tarifas se han reducido en un 20 por ciento en términos nominales y en un 30 por ciento en términos reales, y cabe destacar que, gracias al nuevo marco tarifario 2003-2010 —que, por cierto, da estabilidad para inversiones de más de 6.500 millones de euros—, las tarifas sólo subirán un 1,4 por ciento de media hasta 2010, y esto se traduce en un dato muy significativo, señorías: las tarifas de 2010 serán un 10 por ciento más baratas que lo que eran en 1995. Pues bien, señorías, la recién estrenada liberalización total es sólo una parte del nuevo modelo energético español. La metodología del cálculo de las tarifas reguladas, la planificación de redes, el plan de fomento de energías renovables y la estrategia de eficiencia energética son otros cuatro elementos determinantes del futuro de la energía en España.

Por todo ello, quisiera saber, señor vicepresidente, cómo se ha comportado el suministro eléctrico durante las puntas de demanda de los meses de diciembre y enero.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Efectivamente, la calidad del suministro eléctrico es probablemente uno de los elementos que mejor nos pueden demostrar el servicio que al conjunto de los ciudadanos da el sistema energético español y en concreto el sector eléctrico y también la actuación de las autoridades públicas. En ese sentido, me alegro mucho de que la tradición comenzada por la señora Mendizábal de preguntar al Gobierno por las interrupciones eléctricas el año pasado sea continuada por el Grupo Popular.

Es importante constatar que en el mes de enero de este año el consumo eléctrico en nuestro país ha tenido durante ocho días consecutivos el récord de consumo de su historia con 37.350 megavatios; fue el 14 de enero cuando se produjo la cifra más alta, entre las 19 y las 20 horas. Esto supone un 7 por ciento más que el año pasado, cuando en el mes de diciembre de 2001 se produjeron algunos problemas que llamaron la atención de los grupos parlamentarios. Creo que se ha podido comprobar que las apreciaciones del Gobierno entonces en cuanto a la mejora del sistema eléctrico y de que aquellos apagones —por llamarlos en términos coloquiales— se debían a causas fortuitas se está demostrando como una explicación válida. En ese sentido es importante constatar que en esa punta de hora que acabo de mencionar había un margen de reserva de más de 3.300 megavatios.

No quiero dejar de mencionar que, aunque indudablemente estamos en un año hidráulico mejor que el anterior, se han hecho también importantes inversiones tanto en redes de transporte de electricidad, de 1.500 millones de euros, como de gas, 900 millones de euros, además de la puesta en marcha de 2.800 megavatios en ciclos combinados, que indican claramente que el sector privado español, tanto en distribución como en generación, está cumpliendo las previsiones que establecía el Gobierno en su documento de previsión energética. Por cierto, quiero agradecer a los grupos de la Cámara el respaldo que le otorgaron. El hecho, como ha mencionado S.S., de que el año 2003 suponga la total liberalización de nuestro sistema energético indica claramente que el modelo comenzado por el Gobierno en el año 1997 beneficia no sólo a los consumidores de hoy sino también a los de mañana con un sistema eléctrico cada vez más eficiente, que prima la calidad de servicio a los consumidores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MANERA LAS MEDIDAS IMPULSADAS POR EL GOBIERNO EN EL MARCO DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA PUEDEN BENEFICIAR A LA SEGURIDAD DE LOS TURISTAS QUE RECIBE ESPAÑA? (Número de expediente 180/001689.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Federico Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, en el momento de elegir el lugar al que quiere viajar, las estadísticas nos dicen que el turista valora principalmente la seguridad del destino. El Gobierno ha aprobado un plan de lucha contra la delincuencia para combatir al que se ha convertido en uno de los problemas clásicos de las sociedades desarrolladas. Los indicadores nos dicen que si nos comparamos con los países de nuestro entorno, nuestra posición sigue siendo favorable. Ahora bien, eso no nos debe consolar y en el Grupo Parlamentario Popular nos congratulamos de que tampoco haya consolado al Gobierno, que ha llevado a cabo y ha aprobado un plan que nos parece oportuno y necesario y que va a tener

una importante repercusión en el sector turístico; un sector que —¡qué le voy a contar a usted!—está sometido a una enorme competencia, en el que los gobiernos tratan día a día de conseguir la mayor cuota de mercado y, por tanto, en el que se hace importante satisfacer las expectativas de aquellos que en último término deciden elegir dónde van a ir, que son los propios turistas. Por eso, también nos parece relevante que en sede parlamentaria el Gobierno explique el compromiso adquirido dentro de ese plan para garantizar la seguridad de aquellos que nos visitan y de las zonas turísticas. Ese es el sentido de mi pregunta, señor vicepresidente, que es la siguiente: ¿De qué manera las medidas impulsadas por el Gobierno en el marco del Plan de lucha contra la delincuencia pueden beneficiar a la seguridad de los turistas que recibe España?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souvirón.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Según los datos de la Organización Mundial del Turismo, en el año 2002 España se ha vuelto a consolidar como el segundo receptor de turistas y perceptor de ingresos por turismo, con un crecimiento de más del 3 por ciento, superior al crecimiento mundial del turismo. En ese sentido, estamos en un país que cada vez tiene una mejor imagen de calidad y también de seguridad. Es relevante conocer que en estos momentos el número de turistas satisfechos o muy satisfechos con el nivel de seguridad de nuestros destinos se sitúa en el 90 por ciento, casi tres puntos por encima del año anterior. Sin embargo, los destinos concretos, como los destinos urbanos, tienen problemas en algunos casos con delitos contra turistas, especialmente delitos contra la propiedad. En ese sentido, las reformas que el Gobierno está impulsando, por un lado, suponen un considerable aumento de los recursos humanos y materiales, necesarios para que a partir del próximo 28 de abril se pongan en marcha los sistemas de juicios rápidos e inmediatos con la nueva reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que van a permitir un sistema de prueba preconstituida que permita contar con el testimonio de los turistas víctimas de los delitos. Por otro lado, están las medidas establecidas por la nueva revisión del Gobierno enviada a las Cortes sobre nuestra legislación penal en cuanto a prisión provisional o el tratamiento a los delincuentes habituales, así como el hecho de que puedan ser expulsados los inmigrantes ilegales de manera inmediata como medida sustitutoria de las penas inferiores a seis años. Estos son elementos que consideramos valiosos no sólo para los turistas pero desde luego también para los turistas. En ese sentido, estamos llevando a cabo una campaña de sensibilidad sobre temas de seguridad en España y en destinos especialmente sensibles, como puede ser el caso de Japón. Estamos convencidos de que tanto las autoridades como los turoperadores de esos países están valorando esta campaña positivamente. Creo que también el hecho de que las fuerzas policiales, tanto nacionales como autonómicas como locales, estén prestando cada vez una mayor seguridad a todos los ciudadanos y en concreto a los turistas beneficiará sin duda lo que es hoy la primera industria de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ ACTUACIONES PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO ANTE EL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN PLENARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2002, SEGÚN EL QUE SE PLANTEA LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA ESTATUTARIA ACTUAL DEL CASTILLO DE MONTJUÏC DE BARCELONA, AL OBJETO DE QUE EL ESPACIO QUE OCUPA SE RECUPERE PARA LA CIUDADANÍA Y DE QUE SU GESTIÓN CORRA A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD? (Número de expediente 180/001685.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, dirigida al señor ministro de Defensa, que formula el diputado Don Jordi Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Señor ministro, hace unos días, la semana pasada, con motivo de una visita que usted realizó a Cataluña, declaró que no tenía intención de abordar un debate abierto en la ciudad de Barcelona, en la sociedad catalana, un debate que tenemos que hacer entre todos sobre el futuro del castillo de Montjuïc, castillo que corona la ciudad de Barcelona y que nos trae a todos muchos recuerdos. Usted decía que este debate no lo quería abordar hasta que pasasen las elecciones municipales y autonómicas del 25 de mayo y también decía que quería evitar que hubiese debates electoralistas en relación a este tema. Usted sabe que es un tema especialmente simbólico para Barcelona y para nuestro país, para Cataluña, por muchas razones que ahora no tenemos tiempo de recordar.

Sus manifestaciones hay que contextualizarlas en base a un acuerdo que tuvo lugar el mes de diciembre

pasado en el plenario del Ayuntamiento de Barcelona. Ese acuerdo fue apoyado por cuatro de las cinco fuerzas políticas que tienen representación municipal, todas excepto el grupo municipal del Partido Popular. El acuerdo del plenario del Ayuntamiento de Barcelona proponía que el castillo de Montjuïc, junto con su recinto, fuese cedido al Ayuntamiento de Barcelona para la gestión municipal, para uso ciudadano y desde la óptica de su desmilitarización. Señor ministro, en este contexto, yo le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué respuesta piensa dar el Ministerio de Defensa a esa demanda de la ciudad de Barcelona?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora presidenta, señor Martí i Galbis, vamos a tratar de continuar el trabajo que ha desarrollado, yo creo que con el reconocimiento, si no unánime, sí mayoritario de la sociedad catalana, el que hasta hace unos días ha sido el capitán general de Barcelona, el general Alejandre, y que por tal razón, entre otras, ha sido promovido a jefe del Estado Mayor del Ejército, es decir, el diálogo con las instituciones representativas de la ciudad y de Cataluña. Pero creo que ese diálogo hay que sacarlo del fragor electoral. Es mejor que continuemos esas conversaciones a partir del 26 de mayo y que no convirtamos Montjuïc, como en el pasado tantas veces, en un instrumento arrojadizo entre el Gobierno de la nación y las instituciones barcelonesas o catalanas, sino al contrario, que sigamos andando juntos por el sendero de la concordia y también por la mayor puesta a disposición de la ciudad. Si esa es su actitud, cuenten con que ese es, aquí y en el futuro, nuestro compromiso.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Dos puntualizaciones, señor ministro. La primera es que mi grupo parlamentario no ha planteado esta cuestión con tintes electoralistas. Le recuerdo —y usted lo sabe perfectamente— que durante la presente legislatura en este Congreso se ha debatido esta cuestión; en la Comisión de Defensa en el mes de mayo de 2001 se aprobó una proposición de ley cuyo cumplimiento, dos años después de ser aprobada, todavía no se ha producido. En todo caso, yo no quiero entrar a debatir el tema de los intereses electorales, pero en nombre de mi grupo parlamentario le pido que si las circunstancias obligan a que este debate se reabra pasada la fecha del 25 de mayo, como usted nos decía hace unos instantes…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martí, muchas gracias, ha concluido su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Creo que estamos en la misma dirección, señor Martí i Galbis. Yo sé que no ha sido su grupo, pero su grupo tiene una importante responsabilidad en Cataluña, es evidente, tampoco ha sido el principal grupo de la oposición en esta Cámara, y espero de su sensatez y de su sentido del Estado en este caso que no sea quien lo plantee, y desde luego no lo hará el Grupo Popular.

Déjeme añadir, respecto de la moción del 27 de febrero de 2002, a la que ha aludido S.S., que la misma no está incumplida, en muchos de los puntos está desarrollada precisamente por la labor que ha impulsado el citado general Alejandre. Se ha publicado el catálogo de armas, se ha redactado un nuevo proyecto educativo para visitantes, se ha redactado un nuevo reglamento que está a punto de salir, hemos celebrado la exposición de Cusachs y hemos retirado cuantos símbolos o emblemas estaban por consecuencia de la concesión que había autorizado el ayuntamiento, que no Defensa. Insisto, en esa línea vamos a seguir hablando, desde luego, el 26 de mayo y antes de que entremos en el siguiente proceso electoral.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS ÚLTIMOS RESULTADOS DE CONTROL DEL FRAUDE? (Número de expediente 180/001694.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda, la número 24, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, es notorio para esta Cámara que uno de los fines prioritarios del Ministerio de Hacienda, y concretamente a través de la Agencia Tributaria como ente público que se dedica a la inspección e investigación de contribuyentes, es la lucha fundamental contra el fraude.

Las actuaciones de control, es decir, la comprobación e investigación de los contribuyentes, son llevadas a cabo por los servicios de la inspección, concretamente los inspectores financieros tributarios, el cuerpo técnico en la especialidad hoy día de inspección auxiliar —antiguos subinspectores—, agentes tributarios, ins-

pección de aduanas e impuestos especiales, así como el cuerpo técnico de gestión tributaria.

El control del fraude tiene como objetivos fundamentales el descubrimiento de las cuotas no declaradas por los contribuyentes, es decir, las rentas opacas ocultas, y, en segundo lugar, el cobro de los ingresos de cuotas no abonadas en los plazos o períodos voluntarios. Finalizado el ejercicio de 2002, parece ser que se ha experimentado un aumento considerable en la recaudación de cuotas por este concepto de control del fraude con respecto al ejercicio anterior de 2001.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno los últimos resultados de control del fraude?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la lucha contra el fraude constituye uno de los objetivos principales de la política fiscal del Gobierno. La reducción y simplificación de los impuestos, la mejora de la gestión y asistencia al contribuyente, el uso de las nuevas tecnologías, el cruce de información con otras instituciones, los nuevos planes de inspección y los acuerdos internacionales son algunas de las actuaciones que contribuyen a que defraudar en España sea cada vez más difícil.

En 2002, un año más, la labor de los funcionarios de la Agencia Tributaria ha permitido incrementar el resultado de la lucha contra el fraude un 13 por ciento, hasta los 11.046 millones de euros. Todas las áreas crecen por encima del ritmo de la economía: el área de inspección, un 12,5 por ciento, aduanas, un 18 por ciento, y gestión tributaria, un 7,5 por ciento. Por otra parte, los resultados de recuperación de deuda crecen un 14,9 por ciento, hasta 2.749 millones de euros. Unos buenos resultados en la lucha contra el fraude facilitan las reformas fiscales y las bajadas de los impuestos, algo de lo que se están beneficiando principalmente las familias, los mayores, los discapacitados, los autónomos y las pequeñas y medianas empresas. Por ello, al mismo tiempo que entra en vigor la nueva reforma del IRPF, que se notará ya en las nóminas de febrero, o la eliminación del IAE para la mayoría de las pymes, continuamos la batalla contra el fraude con el nuevo plan general de control tributario 2003. El plan se centra de manera especial en los sectores inmobiliario y financiero e incorpora nuevos métodos más avanzados de selección y comprobación, que permiten orientar los esfuerzos hacia los contribuyentes con mayor perfil de riesgo. Además, potencia la coordinación con las comunidades autónomas y prevé regionalización de determinados órganos de inspección para ampliar la competencia territorial y consecuentemente mejorar su eficacia en la lucha contra la trama del fraude organizado.

La lucha contra el fraude es imprescindible para contar con un sistema tributario equitativo y con un sistema tributario eficiente económicamente. Cuanto más avancemos en este sentido, más se beneficiarán todos los que cumplen con sus obligaciones fiscales.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿LE PARECE SUFICIENTE EL NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA? (Número de expediente 180/001697.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, pregunta número 27, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor ministro, se ha producido, como se sabe, un espectacular incremento de la criminalidad en España. Hoy se producen 6.000 delitos cada día. Uno de cada 20 españoles lo sufrió el año pasado; una de cada cinco familias. Creo que la tasa es absolutamente espectacular. Tenemos la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes mayor de la Unión Europea y en paralelo se ha producido un espectacular descenso de los efectivos policiales. Y ustedes no ponen remedio a esta situación. No me diga que han convocado muchas plazas de Policía porque, claro, antes lo dejaron caer a tal situación que ahora con su política es prácticamente imposible recuperar los efectivos que había antes. ¿Cree usted que hay suficientes policías para combatir la criminalidad?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, presidenta.

Señoría, el Gobierno es partidario de una política de más policías para garantizar la mejor seguridad ciudadana y además estamos poniendo todos los medios y recursos para que esto sea así.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Pues no se nota, señor ministro. Según sus catálogos, en estos momentos faltan 14.400 agentes. ¿Sabe usted que hay 4.000 miembros de la Guardia Civil en baja psicológica?

Señor Acebes, en el círculo del delito intervienen muchos factores: la falta de políticas de prevención, de políticas sociales, de policías, la ausencia de jueces, de medios, de comisarías, de instituciones penitenciarias. Todas esas necesidades han empeorado con su Gobierno. Es decir, el Gobierno del PP es el responsable directo del incremento de la criminalidad en España. Ahora proponen reformas penales. Las vamos a estudiar, sin duda, pero le digo algo: con ello no se van a resolver los problemas. Estas reformas van a provocar más carga de trabajo y nuevas tareas para las Fuerzas de Seguridad. Si no hay más policías, mejores salarios, más medios, más jueces y más comisarias no se puede hacer nada, y en eso fallan ustedes. Por eso, señor ministro, en lugar de propaganda, hechos. Ustedes van a convocar 20.000 plazas de policías en tres años pero, ¿sabe que se jubilan otros tantos? Por lo tanto, hay que tomar alternativas reales. Nosotros se las proponemos: 9.000 plazas durante cinco años, utilizar bien los efectivos sacando a la calle 5.000 efectivos y sustituyéndolos por funcionarios de la Administración general, más comisarias. Señor ministro, vamos a presentarle en el Parlamento iniciativas de este tipo porque así se lucha contra la delincuencia, no saliendo todos los días en el telediario. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, vamos a ver si de una vez por todas aclaramos a los ciudadanos quién tiene la responsabilidad y en qué medida; el número de policías que tenemos actualmente en España y sus consecuencias sobre la criminalidad. Por cierto —y para lo que sirva— no estoy en absoluto de acuerdo ni con los datos que usted ha dado ni en los motivos, pero como el objetivo de su pregunta era otro, vamos a ver si lo aclaramos. La responsabilidad más importante del número de policías que tenemos en estos momentos es la disparatada política del Partido Socialista realizada en los años ochenta y hasta los años noventa. **(Rumores.)** Esencialmente entre los años 1980 y 1988, cuando tomaron dos decisiones cuyas consecuencias sufrimos hoy. No convocaron plazas o muy pocas, simbólicas e irrisorias, entre los años 1980 y 1988, cuando se convocaban 400 ó 500 plazas cada año. En el año 1988, cero, no convocaron ninguna plaza de Policía ese año. Por tanto, hoy no contamos con los policías que tendrían entre 30 y 45 años, es decir, en plena actividad, madurez y experiencia profesional. **(Rumores.)**

A la vez, en 1994 aprobaron una reforma de la Ley de segunda actividad en la que, no sólo mantuvieron el pase a la segunda actividad que existía en el año anterior, sino que la rebajaron a los 55 años. Por lo tanto, no se conformaron con sacar a los presos de las cárceles sino que nos dejaron sin varias generaciones de policías, ni jóvenes ni mayores. Ahora ustedes ven las consecuencias, que son las que vamos a arreglar: crear 20.000 nuevas plazas de policías. Ya me explicarán de dónde sacan los 9.000 cuando a su grupo le parecían muchas las 4.000 plazas de Policía al año que proponíamos nosotros. En fin, en demagogia lo tenemos claro. Vamos a regular la segunda actividad, vamos a conseguir más presencia policial mediante los acuerdos con los ayuntamientos y mejores medios, de los que ustedes no dotaron a la Policía. Por tanto, más policías, mejor dotados, mayor presencia policial y unas leyes que vayan a garantizar la seguridad y el cumplimiento de las condenas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INTERIOR: ¿LE PARECE SUFICIENTE EL NÚMERO DE COMISARÍAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA? (Número de expediente 180/001698.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor ministro, a ver si somos capaces de situarnos en la realidad de hoy, no en la de anteayer.

Yo sé que hoy está muy contento porque solamente ha subido la criminalidad en el año 2002 un 5 por ciento. Espero que no esté muy contento porque haya habido cuatro muertos hoy en Madrid —cuatro homicidios— y que esté muy contento porque solamente ha habido siete muertos en una comisaría en Málaga con ocasión de un incendio. Espero que sean motivo de satisfacción para S.S. sólo en la reducción del daño.

Le quería preguntar sobre una cuestión, a ver si somos capaces de que conteste directamente. Pregunté a su director general si se iba a crear alguna comisaría nueva en el año 2003 y me contestó que ninguna. Por eso le pregunto ahora qué piensan hacer.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Su pregunta, salvo que me hayan pasado mal la información, era si nos parecía suficiente el número de comisarías para garantizar la seguridad ciudadana. Le digo que el número de comisarías que hay es razonable. Tenemos un plan para construir nuevas comisarías, pero el número de comisarías es más razonable del que les parecía a ustedes, dado que hemos creado 32 comisarías más de las que inauguraron ustedes.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor ministro, aquí hay un problema y es el siguiente. Hay una alarma ciudadana fortísima. Mucha gente reclama comisarías, incluso alcaldes del PP. Hay poblaciones que han crecido sin que se hayan creado comisarías, hay poblaciones de 100.000 habitantes que no tienen comisarías. Tenemos Usera, tenemos Las Rozas, Chiclana, Torrevieja, y le podría poner 20.000 ejemplos más. Todo se mueve a su alrededor, crece la criminalidad y los habitantes, pero el ministerio no se mueve. ¿Qué explicación tiene esto? ¿Terquedad, falta de visión, incompetencia? ¿Puede ser también la filosofía? ¿La seguridad es una mercancía, la seguridad es un mercado o es un servicio público, un derecho fundamental de los individuos?

El eslogan que han puesto en marcha de *Menos impuestos y más seguridad* es una impostura, es una mentira, señor ministro, es absolutamente inaceptable que se vaya diciendo por ahí. ¿Sabe cuál va a ser el resultado de su política? Más insolidaridad y más inseguridad, ese es el resultado de la política del Partido Popular. Mientras tanto organizan esas subastas: ¿Hay quien dé más? ¿Quién hace más reformas? ¿Sabe a quién me recuerdan? A Miles Gloriosus, el soldado fanfarrón que prometía que iba a hacer todo tipo de hazañas, todo tipo de victorias y luego todo quedaba en nada. Se les va la fuerza por la boca. Hagan algo, señor Acebes, creen comisarías en poblaciones superiores a 30.000 habitantes, empezando por aquellas que tienen 50.000 y 100.000 habitantes y todavía no cuentan con comisarías.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Mi respuesta, señoría, es absolutamente clara y concreta, la de antes lo ha sido: Porque ustedes nos han privado en estos momentos que existan policías entre 30 y 45 años. Es la responsabilidad del Partido Socialista que no creó las plazas en aquel momento. **(Rumores.)**

En cuanto al número de comisarías, en el año 1995 el Partido Socialista —en ese momento en el Gobierno— dictó una orden en la que decía que las comisarías que deberían existir en España eran 287. Pues bien, el Gobierno del Partido Popular el 10 de septiembre del año 2001, por parecerle insuficiente el listón que había puesto el Gobierno socialista, propuso 32 comisarías más que ya están creadas. En estos momentos hay unos presupuestos de inversiones que se incrementan de manera muy notable —un 7 por ciento en el ámbito de la Policía y un 11 por ciento en el ámbito de la Guardia Civil—, que llevan incluido un plan para la creación de nuevas comisarías y de nuevas casas cuartel, a diferencia de lo que ustedes hicieron que, por ejemplo, en el trienio 1992-1994 descendieron las inversiones para comisarías y cuarteles de la Guardia Civil en un 42,5 por ciento, lo cual era lógico porque su política era cerrar las casas cuartel de la Guardia Civil, como ahora están defendiendo y como pusieron en práctica cuando gobernaban. Nosotros ahora estamos inaugurando y construyendo nuevos cuarteles de la Guardia Civil. **(Rumores.)** Esta es la verdad. Ustedes no crearon policías, no crearon cuarteles ni comisarías de Policía y pusieron a los delincuentes en la calle. Esa es su política y la nuestra es más policías, más guardias civiles, más casas cuartel y los delincuentes en las prisiones. **(Aplausos.)**

Gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿LE PARECEN SUFICIENTES LOS MEDIOS CON QUE CUENTAN LAS COMISARÍAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES? (Número de expediente 180/001699.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula la diputada doña Micaela Navarro Garzón.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿le parecen suficientes los medios con que cuentan las comisarías para combatir la violencia contra las mujeres?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, todos los medios que pongamos al alcance de la lucha contra la violencia doméstica siempre me parecerán pocos para prevenir este tipo de delitos. Dicho esto, el Gobierno ha hecho un esfuerzo notable

para prevenir esta delincuencia, para atender especialmente a estas víctimas y formar, de manera especializada, a policías y guardias civiles, tanto en sus acciones investigadoras como preventivas en materia de criminalidad. Para ello, tanto con el primero como con el segundo Plan integral contra la violencia doméstica, se pusieron recursos materiales y humanos para evitar este tipo de delitos. Especialmente, vamos a insistir en la extensión y despliegue de las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Hoy existen 46 unidades de la Dirección General de Policía, 43 en capitales de provincia, 3 en comisarías locales, y un número de funcionarios de cerca de 300 miembros del Cuerpo Nacional de Policía, de los que 125 son mujeres, especializados en este tipo de unidades. El Ministerio del Interior ha invertido cinco millones y medio de euros durante el año 2002, y otro tanto ha ocurrido en el ámbito de la Guardia Civil. Durante los años 2001 y 2002, hemos completado el despliegue central y provincial, en el que vamos a crear 22 nuevos equipos y en el año 2003 finalizaremos el despliegue en toda España. Estos equipos están atendidos, en el ámbito de la Guardia Civil, por 147 efectivos, de los que 109 son mujeres y 38 son hombres, para cuyo servicio se han invertido más de tres millones y medio de euros el pasado año.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Señor ministro, yo siento contradecirle. Le puedo asegurar que nada me gustaría más que poder reconocer que eso es cierto, pero según una contestación del Gobierno a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista los datos del Gobierno que aquí se contemplan se contradicen con lo que está diciendo.

Señor ministro, la media de tiempo que una mujer maltratada tarda en decidirse a poner una denuncia está entre siete y diez años. Cuando una mujer llega a una comisaría, espera que se la atienda en las condiciones adecuadas y, además, que se garantice su seguridad. Lamentablemente, ocurre todo lo contrario. Los protocolos establecidos, y usted lo sabe, son de difícil cumplimento por falta de medios y de policías. Los servicios de atención a mujeres, los SAM, los han transformado ustedes en servicios de atención a menores, sean víctimas o delicuentes, y —cito literalmente la respuesta que ustedes nos daban— a discapacitados y personas de la tercera edad. Todo ello, sin aumento presupuestario y sin aumento de plantilla. Señor ministro, aquí lo único que aumenta es el número de mujeres muertas. Por ejemplo, en la mayoría de los casos, la policía no puede acompañar a las víctimas hasta su casa cuando tienen que recoger ropa o algún documento, porque no hay efectivos suficientes. Ustedes dicen que las mujeres deben ser acompañadas por la policía al centro de salud, lo que no es posible por falta de efectivos policiales. Dicen que se debe acompañar a las mujeres a la casa de acogida, mientras la realidad es que las mujeres se tienen que ir solas, con sus hijos de la mano, porque no hay policías. Señor ministro, en un tema tan grave como este, no se puede optimizar recursos a costa de la inseguridad, cada vez mayor, de las mujeres. Baje usted a las comisarías, hable con los policías que están en primera línea de fuego, y le dirán que no pueden atender un tema tan grave como este a la vez que atienden a los menores, a los discapacitados y a las personas mayores, que también hay que atenderlas, pero en otras condiciones. Los papeles y las promesas no se corresponden con la dura realidad, señor ministro… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señorías, los datos que les he dado son los oficiales del Gobierno: 300 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y 147 efectivos de la Guardia Civil, lo que pasa es que estos datos reales no concuerdan con el discurso que usted tenía pensado previamente hacer aquí. Las unidades especializadas de Policía y de Guardia Civil se han creado en los gobiernos que se han creado; las comisarías con departamentos para atención, en las que haya lugares para atender con la discreción y la reserva necesarias a este tipo de denuncias, a este tipo de víctimas, se han creado durante los gobiernos del Partido Popular. Recordarán ustedes cómo en las comisarías que ustedes construían y en los tiempos en los que ustedes estaban la víctima tenía que ser atendida con el resto de los delincuentes, con el agresor y todos en un mismo mostrador. Todos los avances que se han ido produciendo, incluida la atención jurídica durante 24 horas y de acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial, los hemos hecho nosotros.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN IGNASI PLA I DURÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA QUE LA APLICACIÓN DEL PLAN POLICÍA 2000 HA PRODUCIDO ALGÚN CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LA EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD? (Número de expediente 180/001700.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Joan Ignasi Pla i Durá.

El señor **PLA I DURÁ:** Señor ministro, ¿considera que la aplicación del Plan Policía 2000 ha producido algún cambio significativo en la evolución de la criminalidad?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pla. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Como ya conoce el portavoz de su grupo parlamentario en esta materia porque así se lo manifesté, los delitos por mil habitantes en ese ámbito policial disminuyeron y la tasa se redujo. En 1998 la tasa era del 29,7 y en 2001 fue del 28,8.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señor Pla.

El señor **PLA I DURÁ:** Señor ministro, como siempre, la respuesta se corresponde con el estilo de Gobierno del Partido Popular, el de la propaganda, la manipulación y el que no importa la realidad. No tenían suficiente para perfeccionar el sentido y la propaganda y han fichado al señor Zaplana, que de eso sabe mucho y seguro que les ayudará. Además, con dosis de incompetencia manifiesta, porque con respecto al Plan Policía 2000, la página web del ministerio todavía contiene los datos del año 2000 y no los datos que ustedes dieron favorables a ese descenso de la criminalidad. Por tanto, ustedes han estado funcionando sin ver la realidad que tenían; incluso el propio presidente del Gobierno negaba recientemente que la delincuencia fuese un problema para la mayoría. La realidad era el aumento de la criminalidad en un 40 por ciento en los años de gobierno del PP; la tasa de criminalidad 9,5 puntos por encima de la registrada en 1995 y el Plan Policía 2000 en un cajón, ante el clamor ciudadano por su incompetencia, incapacidad y falta de voluntad política. Y otra vez propaganda, sin evaluación de los resultados ni informe alguno que diese solidez y solvencia a ese famoso plan. Como ustedes ocultan también los datos, yo he podido obtener los de la Comunidad Valenciana y le digo que el incremento de delitos cometidos en la Comunidad Valenciana ha sido espectacular: de 79.459 se ha pasado a 95.198 y, en cuanto a la eficacia, ha habido un descenso de 3 puntos en la época de aplicación del famoso Plan Policía 2000. Ante el fracaso, quieren volver a ocultar con demagogia. Parece que ustedes no hayan gobernado España todavía. Se remontan a los socialistas para decir que la culpa de todo la tienen ellos. Ustedes gobiernan desde 1996. Y respecto a la demagogia, le diré que la demagogia está en anunciar nuevos planes; ahora el Focus. Y continúan cometiendo los mismos errores. Usted mismo, ayer, estaba dando datos de eficacia y de mejora de la eficacia en Valencia. No tienen credibilidad alguna porque nadie, a pesar de la propaganda, se cree que ustedes saben ni tienen ningún plan, ni ninguna gran aportación que hacer en política para mejorar la seguridad de los españoles y de las españolas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pla. Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Le voy a dar los datos. Yo sé que a usted no le importan y mucho menos si son buenos, pero en cualquier caso se los voy a dar, así también contesto a los que han ido dando datos que no son reales.

Durante el año 2002 los indicadores de la delincuencia, a pesar de que a ustedes no les guste, han mejorado respecto al año 2001; es decir, se ha producido una desaceleración de 5,5 puntos respecto al incremento de los delitos que se produjeron el año pasado. Esto, del conjunto de delitos y faltas. Si sólo nos referimos a los que más preocupan a los ciudadanos, que son los delitos, la desaceleración ha sido de un 8 por ciento. Además, en 2002, la tasa de delitos por mil habitantes ha permanecido prácticamente inalterada, con un 24,7 por ciento, en los años 2001 y 2002; es decir, que no ha habido crecimiento en la tasa por mil habitantes, con lo cual hemos conseguido frenar la delincuencia y esto tenía que satisfacerles también a ustedes, aunque, desde luego, no lo demuestran. Antes les decía que si había crecido un 2, un 3 ó un 4 por ciento este año y le parecía muchísimo al señor Mayoral. ¿Saben que en trienios del Gobierno socialista crecía la delincuencia un 63 por ciento respecto al trienio anterior o un 35 por ciento, como ocurrió entre 1986 y 1988? Efectivamente ahora han cambiado esas tendencias. Desde la puesta en marcha del Plan de lucha contra la delincuencia, es decir, el último cuatrimestre del año pasado, se ha reducido la criminalidad en un seis por ciento, lo cual también debería ser una buena noticia para el Grupo Parlamentario Socialista. Pero podemos comparar enero —ahora ya tenemos datos definitivos de hoy, de enero de este año— con respecto al mismo periodo del año anterior y ha habido una disminución neta de la delincuencia de un 2,54 por ciento. Pero seguro que le alegrará especialmente, y dará una rueda de prensa para anunciarlo mañana en Valencia, que en la Comunidad Valenciana en enero de este año respecto al año anterior ha habido una disminución del 12,90 por ciento en el volumen de delitos en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁNTOS POLICÍAS PREVENTIVOS DE PROXIMIDAD PATRULLAN POR LOS BARRIOS DE LAS CIUDADES ESPAÑOLAS COMO CONSECUENCIA DE LA VIGENCIA DEL PLAN POLICÍA 2000? (Número de expediente 180/001704.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula la diputada doña María Soledad Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Señor Acebes, no está usted en la rueda de prensa de esta mañana. Deje la publicidad, aterrice y céntrese, por favor.

Para combatir la criminalidad y prestar a los ciudadanos la seguridad que se merecen es necesario disponer de un sistema público de seguridad que su Gobierno no tiene; y no lo tiene porque como le han demostrado mis compañeros, más allá de la propaganda y la publicidad, en la que ustedes son unos expertos, no hay absolutamente nada. El PP 2000, el Plan Policía 2000, ha sido y es un rotundo fracaso, y llevan ustedes siete años gobernando. Pero si el PP 2000 ha sido un fracaso, la triple P, la PPP de la Policía preventiva de seguridad, es inexistente, señor Acebes, es una fantasía, un cuento chino. Señor Acebes, ¿dónde está la Policía de proximidad en las ciudades de este país? Díganos cómo son esos policías, porque no les vemos por los barrios ni les vemos por las calles y eso, señor ministro, es porque no existen, porque si existieran dígame cómo es posible que ustedes hayan convertido este país en el primero en crecimiento en homicidios, en el primer país en crecimiento en robos en domicilios, en el segundo país en crecimiento en robos de coches de la Unión Europea. Eso es lo que han hecho ustedes en los últimos años, convertirnos en ese récord de inseguridad. ¿Cómo es posible que existiendo la Policía de proximidad preventiva en este país cada seis minutos se robe en un domicilio o cada tres minutos y medio se esté robando un coche? ¿Cómo me explica, señor Acebes, si ustedes lo hacen tan bien —repito, llevan siete años gobernando—, que con tanta policía en la calle el 80 por ciento de los autores de robos no sean nunca conocidos y tengan que archivarse las diligencias por ese motivo? Se lo voy a decir yo: porque no tienen ustedes policía en la calle, y llevan siete años gobernando y hay un creciente índice de criminalidad y la gente, los ciudadanos, se sienten inseguros con razón. ¿Cuánto tiempo cree usted que van a aguantar los ciudadanos esta situación? Ni sus predecesores ni usted han hecho los deberes. Ahora, si es usted tan amable, me dice para cuando habrá una Policía de proximidad efectiva en este país y con cuántos dispositivos va a contar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Su pregunta, después de todas esas cosas que nos ha contado, era cuántos policías preventivos de seguridad patrullan por los barrios de las ciudades españolas como consecuencia de la vigencia del Plan Policía 2000. Usted me pedía que fuese concreto: 8.880. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Me sorprende, señor ministro, con qué naturalidad falta usted a la verdad. Eso no se lo cree ni usted. La Policía de proximidad no existe y ninguno la conocemos, no existe. No nos hable de 8.000 policías de proximidad en la calle porque es absolutamente falso. Haga usted sus tareas, por favor. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Le voy a hacer un resumen de las políticas que realiza el Gobierno y de las políticas que tienen ustedes en materia de seguridad. La política del Gobierno es más policías y guardias civiles más cerca de los ciudadanos y para ello, como le he dicho antes, más comisarías y cuarteles. Mejoramos la segunda actividad y la vamos a potenciar más de acuerdo con los sindicatos policiales. Llegamos a acuerdos con la Federación Española de Municipios y Provincias y con los ayuntamientos para coordinar los esfuerzos a fin de garantizar una mayor presencia policial en la calle. Hacemos normas para que los delincuentes estén en la cárcel e incrementamos las retribuciones de la Policía y de la Guardia Civil. El Partido Socialista no incrementó nunca ni las retribuciones ni los incentivos de la Policía ni de la Guardia Civil **(Risas.);** hizo leyes para que los delincuentes estuviesen en la calle y no en las prisiones **(Rumores.);** cerraron los cuarteles y están en contra de las casas cuartel de la Guardia Civil. No crearon, como he demostrado, plazas para la Policía y encima echaron la culpa a la sociedad de los delitos que cometían los delincuentes. Es evidente que tenemos políticas distintas, señoría, afortunadamente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. ¿A QUÉ SE DEDICAN LAS MOTOS «SCOOTER» ADQUI-

RIDAS PARA LA POLICÍA DE PROXIMIDAD? (Número de expediente 180/001705.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hablar del pasado, escudarse en el pasado no hace sino demostrar su ineficacia y que se tengan que justificar de una forma que no tiene justificación. En 1996 había 6.000 plazas más de Policía que en la actualidad. De todas formas me gustaría que me respondiera a la siguiente pregunta. ¿A qué se dedican las motos *scooter* adquiridas para la Policía de proximidad?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): El destino de todos los medios de la Policía es su uso adecuado para mejorar la seguridad. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señor Acebes, esta pregunta tiene una clara intención, y es poner de manifiesto el rotundo fracaso de su política de seguridad ciudadana. No sé si usted será consciente de la situación de inseguridad que hay en la actualidad en nuestro país, pero los ciudadanos sí que lo son y eso nos debería preocupar a todos. Su nefasta política de planes vacíos de contenido, pero repletos de publicidad y propaganda, está atentando contra la libertad y la seguridad de los ciudadanos. Planes vacíos pero repletos de propaganda y también vacíos de previsión porque, si no, cómo puede explicar que exista la compra de motos para la Policía de proximidad y no exista Policía de proximidad para utilizar las motos, que es lo que está pasando. Las motos están en los garajes porque no existen policías que las utilicen.

Realmente es muy difícil hacerlo peor pero, por desgracia, usted lo está consiguiendo. Los efectivos policiales disminuyen, la criminalidad aumenta, la seguridad se privatiza, los gastos son inútiles por su falta de planificación y, lo que es peor, ni usted, ni su Gobierno reconocen sus propios errores y, si no, respóndame, y le voy a poner un ejemplo, cómo su propio Gobierno, ante la pregunta de una diputada de nuestro grupo, reconoce que no existe documento de evaluación de resultados del plan o planes del Gobierno en materia de seguridad ciudadana. Se lo he leído literalmente. No existe evaluación de los planes de seguridad ciudadana. Eso es muy grave, señor ministro. Después de siete años de Gobierno ustedes mismos deberían preguntarse dónde está la seguridad, porque nosotros sólo la encontramos bajo los eslóganes de su partido político. Señor ministro, por favor, que no nos vendan más motos que para lo que luego se utilizan nos salen muy caras y no a usted, sino a todos los ciudadanos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Efectivamente, cuando los policías no tenían motos, ni tampoco tenían coches, no podían estar ni en los garajes, ni en las calles ni en ningún otro sitio. **(Rumores.)** Es verdad que ustedes les compraron algunos coches, antiguos, eso sí, y sin gasolina para poder circular con ellos, y además se hicieron muy famosos por esta circunstancia.

Se puede hacer un discurso demagógico, incluso se puede querer o pretender utilizar la inseguridad, que ya es mucho pretender, para intentar asustar u obtener un rédito político, pero la verdad es la verdad y todos los ciudadanos españoles saben lo que el Partido Socialista hizo con la seguridad en España. No creen ustedes en la seguridad y esto es la auténtica realidad. Ustedes hicieron todo lo posible en cuanto llegaron: reformaron el Código Penal para poner a miles de delincuentes en la calle y esto es verdad. **(Rumores.)** No crearon plazas de Policía, porque creen que los responsables de los delitos es la sociedad y no la libertad individual de los delincuentes, y por tanto no crearon policías. Se dedicaron a cerrar los cuarteles de la Guardia Civil y eso disparó la delincuencia. **(Rumores.—Protestas.)** Esa es su política. Ahora hay una política seria, con planes serios. No está vacío de contenido tener 20.000 nuevos policías. No está vacío de contenido tener más comisarías y mas cuarteles. No es vacío de contenido reformar la legislación para endurecer las penas a los narcotraficantes, a los traficantes de seres humanos. No es vacío de contenido haber detenido el incremento de la delincuencia. No es vacío de contenido hacer normas para que las condenas se cumplan efectivamente y se cumplan en prisión. Eso es hacer las cosas bien, y esto los ciudadanos lo saben, el resto es demagogia, hacer un discurso —eso sí, usted lo ha calificado muy bien— vacío de contenido pero también vacío de credibilidad.

Gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿PIENSA TOMAR ALGUNA MEDIDA EL GOBIERNO

PARA QUE EL PRECIO DE LA VIVIENDA NO SIGA SUBIENDO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001701.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. La número 31, que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde 1996 el precio del suelo y de la vivienda sube, sube y sube y no se controla, a pesar de todo lo que ustedes han hecho. En el año 2002 el precio de la vivienda se ha incrementado en un porcentaje superior al 15 por ciento. Yo le pregunto: ¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida para que la vivienda no siga subiendo en España?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, el Gobierno ha tomado medidas, las está tomando y las va a seguir tomando.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo no sé qué medidas toman ustedes; es decir, cada familia española dedica el 50 por ciento de sus rentas a hacer frente a la vivienda; el 76 por ciento de la renta disponible de cada familia española se tiene que dedicar a cubrir el endeudamiento que le genera la vivienda; sólo el 9,3 por ciento de las familias españolas viven en viviendas de alquiler, y los tipos de interés de los créditos hipotecarios están bajísimos. Son unas condiciones excelentes para que en este país la vivienda no subiera.

¿Ustedes qué hacen? Fomentar, como han hecho desde el año 1996, la especulación del suelo, aumentarla. Y lo que ustedes van a hacer ahora, señor ministro, no va cortocircuitar esa especulación, la va a seguir fomentando. Ustedes han planteado un Plan de vivienda que dice usted que cubre sus objetivos. Señor ministro, semejantes objetivos con datos tan bajos no me extraña que los cumplan. ¿Por qué no complementan, por qué no doblan las cifras de VPO en vivienda para hacer frente a todas las medidas que existen?

Señor ministro, usted tiene falta de credibilidad, y así lo demuestran muchas de las encuestas que últimamente salen sobre qué valoración merece. Yo no sé si será el *Prestige*, si será la caza del urogallo, del oso, o será la vivienda, o será todo junto, o será el AVE que usted no acaba de inaugurar en estas fechas entre Madrid y Zaragoza, pero lo que sí es cierto, señor ministro, es que usted no tiene credibilidad para hacerlo. Si usted admite algún consejo de este grupo tendrá que aceptar que las propuestas que le estamos haciendo por lo menos son fáciles de discutir y de entender porque van a hacer frente al fondo del problema, que es la accesibilidad a la vivienda y a permitir que los jóvenes y las familias necesitadas tengan posibilidad de acceder a una vivienda en mejores condiciones que las que usted está planteando con sus medidas. No diga que no hay medidas, señor ministro, ustedes no las ponen en práctica, nosotros se las ofrecemos y ustedes no las quieren. Es su problema y espero que en su momento serán juzgados por la falta de responsabilidad que tienen en este tema.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, el mejor ejemplo para medir las políticas del Gobierno en relación con el precio de la vivienda es aquello que depende directamente del Gobierno. El precio de la vivienda de protección oficial lo fija el Gobierno, y desde 1996 hasta 2002 el precio de la vivienda de protección oficial por decisión del Gobierno aumentó un 6,47 por ciento. Le recuerdo que entre 1990 y 1995 los gobiernos socialistas subieron el 33,41 por ciento el precio de la vivienda protegida, es decir, cinco veces más.

En el año 2002 concretamente este Gobierno fijó el aumento en el 3,27 por ciento, y había una horquilla voluntaria para las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas subieron de media la vivienda protegida el 8,67 por ciento, pero individualizándolo, las comunidades donde más subió el precio de la vivienda protegida fueron: primero, Castilla-La Mancha, 47,68 por ciento; segundo, Baleares, 36,82 por ciento; tercero, Canarias, 28,88; cuarto, Andalucía, 16,81; quinto, Extremadura, 14,37. Y las que menos: Cantabria, 2,69; Melilla, 3,52; La Rioja, 3,95; Galicia, 4,32; Castilla y León, 5,97; y Madrid, 6,03. Usted ya conoce perfectamente el color político de unas y de otras.

Quiero darle algunos datos un poco más recientes. Hemos propuesto que las comunidades autónomas flexibilicen y agilicen los procesos de tramitación de la transformación del suelo urbanizable en suelo urbanizado porque no sé si sabe S.S. que el tiempo de tardanza encarece el precio. Doce comunidades autónomas se comprometieron a acortar y a tasar en el tiempo la gestión de la planificación para acortar la disponibilidad del suelo urbanizado en el mercado; otras seis lo han

rechazado. Explíquenos usted cómo van a resolver el problema del suelo en esas seis comunidades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro de Fomento.

— DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORES GOROSTIAGA SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿PIENSA EL MINISTRO DE FOMENTO QUE LOS PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO DEBEN IR DESTINADOS A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL? (Número de expediente 180/001702.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula la diputada doña Dolores Gorostiaga Saiz.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la vivienda es un derecho reconocido por la Constitución española que exige además a los poderes públicos que eviten la especulación sobre el suelo. Señor ministro, ¿considera S.S. que los patrimonios públicos de suelo deben ir destinados a viviendas de protección oficial?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gorostiaga.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Sí, señora diputada, los públicos del Estado, los públicos de las comunidades autónomas y los públicos de los ayuntamientos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la señora Gorostiaga.

La señora **GOROSTIAGA SAIZ:** Señor ministro, aunque niegue los datos, en los últimos cuatro años el precio medio de la vivienda ha aumentado, por ejemplo, en Cantabria más del 60 por ciento, mientras que los ingresos de las familias, también en Cantabria, se incrementaban en un 9 por ciento de media. El esfuerzo familiar para comprar un piso ha subido diez puntos en el último año, hasta el 51 por ciento del salario. El 34 por ciento de los jóvenes no se emancipa porque se encuentran con el obstáculo del precio de la vivienda. Mientras esto ocurre, usted y su Gobierno favorecen con su política la construcción de vivienda libre y se olvidan de la vivienda protegida, consiguiendo con ello que ese derecho constitucional, el de acceso a una vivienda digna, se esté convirtiendo cada día que pasa en un imposible, sobre todo para los jóvenes y para las familias con menos ingresos. La legislación estatal sobre suelo favorece la especulación, el encarecimiento del suelo y el uso irracional del mismo. Con su política en materia de suelo, el mercado inmobiliario se ha convertido en un coto reservado a la especulación desorbitada y los suelos públicos se están utilizando como una fuente de financiación.

Señor ministro, reconózcalo, han fracasado estrepitosamente en la política de suelo y de vivienda. No pueden seguir negando la evidencia. Los datos son tan tozudos como su negativa, y la propaganda no engaña a las familias que tienen derecho a una vivienda, que necesitan una vivienda y que no pueden acceder a ella. Los ciudadanos y las ciudadanas ya han visto para lo que valen las negaciones de la realidad y echar la culpa a otros. Hay que pasar a la acción, reformar la ley del suelo, abordar una auténtica política de viviendas protegidas y de alquiler y utilizar los suelos públicos para esa vivienda. Señor Álvarez-Cascos, hágalo para que los jóvenes puedan desarrollar un proyecto de vida, para que las familias con menos recursos tengan igualdad de oportunidades. Si les queda un poquitito de sensibilidad, háganlo, aunque se lo propongamos los socialistas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gorostiaga.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, hace muy pocos días el Ministerio de Fomento, en nombre del Gobierno, ha formulado una oferta sobre patrimonios públicos de suelo al conjunto de las comunidades autónomas, que no ha sido aceptada por las seis comunidades gobernadas por el Partido Socialista. **(Rumores.)** Este ofrecimiento consistió en el compromiso de suprimir la subasta para la enajenación de suelo y promover en el ámbito de las respectivas comunidades el procedimiento de concurso público. Además, concursos públicos con precio fijo, en los que se primen las ofertas que se comprometan a un mayor porcentaje de viviendas protegidas, especialmente las destinadas a alquiler y a un menor precio de venta del porcentaje de viviendas fijas. Esto es lo que ha hecho el Ministerio de Fomento, lo que ha ofrecido en nombre del Gobierno y lo que ha pedido que hagan también las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Seis comunidades no quieren aceptar este compromiso. Su señoría tendrá que explicarnos por qué no han suscrito el pacto. Le voy a dar algunos datos porque no los ha dado. El Ayuntamiento de Barcelona, durante el año 2002, ha ingresado por subasta pública de solares destinados a viviendas un importe superior a 80 millones de euros. Hace un mes, la Sociedad Metropolitana de Barcelona, REGESA, ha subastado un solar en Barcelona a un precio de repercusión de suelo superior a 2.000 euros metro cuadrado.

Por cierto, pregunte a sus compañeros de Sevilla cuántas viviendas protegidas se van a construir en su última subasta de suelo público del pasado mes de enero. Yo le voy a decir cuántas: ninguna.

En cambio, si usted quiere hablar de leyes también le puedo dar datos en relación con las leyes para restringir la subasta. La ley de Andalucía dice que los patrimonios públicos de suelo se pueden enajenar para cualquier tipo de viviendas. La de Asturias puede vender su patrimonio por concurso o subasta. En Castilla-La Mancha se destinarán a viviendas aquellos bienes patrimoniales a los que una disposición legal o reglamentaria les asigne tal destino. Y en Extremadura su ley dice que los suelos públicos podrán destinarse a cualquier uso. Mírense, por favor, al espejo y comiencen dando ejemplo por primera vez en materia de política de vivienda.

Muchas gracias. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ QUINTANA VIAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿PIENSA EL MINISTRO DE FOMENTO QUE CON LAS MEDIDAS QUE VA A PLANTEAR SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL SUELO SE VA A EVITAR LA ESPECUALCIÓN? (Número de expediente 180/001703)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Señora presidenta, señor ministro, las valoraciones del suelo a precio de mercado que impusieron ustedes a través de la ley que hicieron aprobar aquí constituye uno de los muchos ataques que contra el artículo 47 de la Constitución contiene esa ley. Por eso le hago la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Leguina.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Los criterios de valoración de suelo han reducido el crecimiento del suelo a la mitad del crecimiento que había con la ley del Partido Socialista hasta el año 1996. Con ustedes creció el 225 por ciento, con nosotros en los últimos seis años el 120 por ciento.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Cuanto más suelo sea calificado de urbanizable más bajarán los precios de éste y, por tanto, también de la vivienda. En esa falacia, en esa mentira interesada basó el PP su Ley del suelo y sus prácticas urbanísticas por ejemplo aquí, en la Villa de Madrid. En esta ciudad, en la Villa de Madrid, se recalificó como urbanizable de una tacada prácticamente todo el término municipal y, ¿qué paso? Que los precios del suelo se multiplicaron por cinco o por seis antes de que los especuladores se gastaran un euro en urbanizar. Los especuladores han obtenido aquí, en Madrid, beneficios de muchos miles de millones de euros —un negocio tan redondo como nefasto—, mientras que el 90 por ciento de la demanda, aquella que verdaderamente necesita una vivienda para vivir, valga la redundancia, fue echada a patadas especulativas del mercado. Claro que como en el cuento ése del accidente ferroviario, ninguno de los excluidos viajaba en primera. Media docena de especuladores en régimen de oligopolio se siguen forrando y el Gobierno continúa haciendo mangas y capirotes del artículo 47 de la Constitución. Ese es el patriotismo constitucional que practican ustedes. Señor ministro, hay que cambiar la Ley del suelo de arriba abajo, y no vuelvan ustedes a responder a este asunto hablándome de vivienda de protección oficial, porque tienen otras obligaciones, como la del artículo 47, que ya sé que usted se lo sabe, pero conviene que quede reflejado. Tienen obligación de impedir la especulación, aparte de que la comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos, que esa es otra historia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Leguina.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): No sé si S.S. sabe que en la Comunidad Autónoma de Madrid la legislación permite la venta de los patrimonios públicos de suelo únicamente mediante concurso o, en su caso, mediante cesión a otras administraciones o entidades sin ánimo de lucro para la promoción de viviendas protegidas u otras fines de interés social. Esta decisión no la tomó el anterior Gobierno socialista que usted presidía, sino el Gobierno del Partido Popular presidido por don Alberto Ruiz-Gallardón.

Quiero decirle que reducir las posibilidades de especulación forma parte de los objetivos políticos de todos, de ustedes y del Gobierno del Partido Popular; lo que nos diferencia es el camino, y, con la mejor voluntad, se puede llegar a un destino equivocado. Nosotros pretendemos, a través de la modificación de las valoraciones, concretar y matizar los criterios de la ley vigente, con el objetivo de que su aplicación se atenga estrictamente a la clasificación del suelo, deduciendo la totali-

dad de los gastos que conlleva la transformación y urbanización del suelo y evitando que se tengan en cuenta expectativas urbanísticas o componentes especulativos; esto lo han rechazado las comunidades del Partido Socialista.

Además, S.S. sabe que en la Ley de medidas del presente año se aprobó una modificación del artículo 25 de la misma ley, para aclarar los criterios de valoración, a efectos de expropiación, de los suelos destinados a infraestructuras y servicios públicos de interés supramunicipal, autonómico o estatal, para ajustarlas a la clase de suelo a que pertenezcan, evitando valoraciones especulativas y acercando estas al valor real, que es al que se refiere la Ley de expropiación forzosa. Esto es lo que estamos haciendo, señor Leguina, para combatir activamente la especulación.

Luego se pueden hacer otras modificaciones, llenas de buena voluntad pero muy mal encaminadas. Nosotros creemos que el valor del suelo urbanizable no incluido en el plan en ámbitos o sectores para su inmediato desarrollo se debe valorar como suelo no urbanizable, sin consideración alguna de su posible utilización urbanística; es lo que creemos. Es decir, tampoco queremos especulaciones de futuro y tampoco lo ha aceptado su señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro; su tiempo ha concluido.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL ALBENDEA PABÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ BENEFICIOS APORTAN A LAS DIPUTACIONES Y MUNICIPIOS ESPAÑOLES LAS AYUDAS PROCEDENTES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO? (Número de expediente 180/001692.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, la número 22, que formula el diputado don José Manuel Albendea Pabón.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde primeros de julio es usted ministro de Administraciones Públicas. **(El señor ministro de Administraciones Públicas, Arenas Bocanegra: Sí, señor.)** Desde entonces —y hace ya más de siete meses— sólo ha tenido que contestar a una pregunta parlamentaria en el Pleno. Esa pregunta no la hizo el mayor grupo parlamentario de la oposición: se la ha hizo a usted el Grupo Parlamentario Vasco. El Grupo Socialista no le ha hecho a usted ninguna pregunta. **(Rumores.)** Una de dos: o lo está usted bordando y no tienen nada que aclarar o controlar, o el grupo mayoritario de la oposición no le da a su ministerio ninguna importancia. **(Rumores.)**

Sin embargo, lo que hacen de maravilla es apropiarse de las iniciativas de su ministerio o de otros grupos. El ministro anuncia lo siguiente: estamos elaborando un proyecto de ley de grandes ciudades; inmediatamente, presenta una proposición no de ley el Grupo Socialista sobre las grandes ciudades, para debatirla en Pleno con carácter urgente. El Grupo Popular presenta una proposición no de ley sobre el establecimiento de normas para las conferencias sectoriales, y el Grupo Socialista presenta una proposición de ley sobre creación de la conferencia sectorial de Administraciones Públicas. El mimetismo, señor ministro, es absoluto; por eso no necesitan hacerle a usted ninguna pregunta. Quizá la principal causa que les impide preguntarle a usted es que los hábitos monotemáticos que han adquirido en los últimos tiempos les consume su cuota de preguntas. Es mucho más interesante preguntar, desde muy diversas ópticas, cuántas perdices mató el señor ministro de Fomento, o preguntar siete veces cuál es el tipo de interés al que el BSCH concedió un crédito al primo del señor Rato, que preguntarle a usted cuáles son los criterios del ministerio sobre la segunda descentralización o cómo se puede coordinar mejor la acción de las tres administraciones públicas.

Señor ministro, aunque a la oposición le parece que las preguntas del grupo que apoya al Gobierno siempre tienen tongo, como los combates trucados de boxeo, creo, si embargo, que es de sumo interés para los ayuntamientos y las diputaciones —y, por tanto, para los ciudadanos— conocer cómo se benefician estas instituciones de las ayudas del Fondo Social Europeo. Por eso —porque tiene interés— se lo pregunto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Albendea.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, en primer lugar, tengo que expresar al señor diputado —y no es una sorpresa— mi gratitud. Le quiero decir que su pregunta no alcanza a emocionarme, pero casi. **(Risas.)** Quiero, igualmente, pedirle disculpas porque, ciertamente, el engrasamiento que tengo respondiendo en este Pleno a preguntas de la oposición es prácticamente nulo. Le agradezco mucho al Grupo Parlamentario Popular que me haga preguntas, y quisiera pedirle al grupo encargado de controlar al Gobierno que me honre algún día haciéndome alguna pregunta. Como usted decía, desde que soy ministro, he recibido una sola pregunta, del Grupo Vasco; y estaré eternamente agradecido al señor Erkoreka. En fin, sigo cumpliendo mis obligaciones en el ministerio, y espero que la oposición cumpla una de sus obligaciones, que es la de controlar al Gobierno. En definitiva, espero con emoción las preguntas de la oposición. **(Risas.)**

El Fondo Social Europeo, señor diputado no de la oposición, tiene unas aportaciones extraordinariamente importantes para la creación de empleo. En concreto, nuestro ministerio ha subvencionado 89 proyectos; estos proyectos suponen la atención a 2.500 municipios y a más de 20 millones de habitantes. Los proyectos globales alcanzan los 69 millones de euros; la subvención, 45 millones de euros. Estos proyectos del Fondo Social Europeo atenderán a 25.000 personas que se encuentran en desempleo. Quiero decirles que todas las instituciones que han solicitado algún proyecto han recibido subvención, al menos para uno de esos proyectos.

Señor diputado, le ruego encarecidamente que no ceje en el empeño de preguntarme y así cumpliré con mi obligación de informar al Parlamento. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON HIPÓLITO FARIÑAS SOBRINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO HA CONTRIBUIDO EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A PALIAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ACCIDENTE DEL *PRESTIGE* EN LOS MUNICIPIOS GALLEGOS? (Número de expediente 180/001693.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23 que formula el diputado don Hipólito Fariñas Sobrino.

El señor **FARIÑAS SOBRINO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como dicen que no hay dos sin tres, aquí hay una nueva oportunidad para que siga usted desengrasándose al frente de su ministerio y en esta Cámara.

El percance provocado por el mal llamado barco petrolero —que no deja de ser un amasijo ambulante de hierros flotantes—, el también mal llamado *Prestige,* por lo que implica ese nombre, ha provocado en nuestras costas gallegas un rastro de tremendo impacto social, económico y también ecológico. En verdad, una catástrofe sin precedentes, como verdad es también que ha habido un Gobierno que diligente, oportuna, puntual y eficazmente ha cumplido con su obligación aprobando las medidas económicas necesarias para corregir los efectos dañinos y perjudiciales para nuestra economía. Hay que decir también que estas medidas fueron mucho más puntuales que en otras ocasiones. Hay que recordar aquí —es justo hacerlo y el lugar adecuado para ello es la Cámara de todos los españoles— que en otras ocasiones no fueron tan puntuales; ni siquiera fueron, porque no hubo ninguna medida. Nosotros tenemos que recordar aquí que diez años antes el *Mar Egeo* provocó otra tragedia también en las costas gallegas sin precedentes hasta aquel entonces y desde el Gobierno del Partido Socialista no se aprobó ni una sola medida tendente a paliar los desperfectos que se habían causado en la costa, concretamente de La Coruña, y el perjuicio a tantas familias de pescadores y marineros. En esta ocasión, hemos tenido la oportunidad de comprobar cómo las gentes del mar han sido atendidas, cómo han encontrado la respuesta que esperaban recibir sin duda y cómo por parte del Gobierno se ha cumplido —no por capricho, sino por justicia— con esta obligación.

Ese es el motivo por el que le pedimos —a usted que encabeza muy bien hasta el momento el Ministerio de Administraciones Públicas— que nos responda a la pregunta de cómo ha contribuido su ministerio a paliar los daños ocasionados por la acción del *Prestige* en los municipios gallegos.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fariñas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Le agradezco que considere que lo estoy haciendo bien hasta el momento y no dejen ustedes de preguntarme para que no me confíe. Así que también le agradezco mucho su pregunta.

Todos los ministerios nos hemos implicado al máximo en resolver los gravísimos problemas que acontecen en Galicia en el presente y en proyectar el mejor futuro para esa comunidad. Creo que la mejor expresión de ello es el Plan Galicia que aprobó el Consejo de Ministros por un valor de 13.000 millones de euros. Por cierto, si me lo permite usted, diré que resulta algo insólito que la oposición parlamentaria pidiera el día anterior un plan para Galicia por un importe equivalente justo a la mitad del dinero que concedió el Consejo de Ministros. Normalmente suele ser al revés, pero en este caso se vinieron a pedir 6.000 millones de euros y el Consejo de Ministros aprobó el Plan Galicia por un importe de 13.000 millones de euros. Es algo insólito en la vida parlamentaria y en la vida política española.

A partir de ahí, todos los departamentos nos hemos implicado con todas las consecuencias y por eso, desde el Ministerio de Administraciones Públicas, se dictó el 23 de diciembre una orden en la que se abría un período de presentación de obras y reparaciones que tuvieran que ver con la tragedia del *Prestige,* por un importe de 8,5 millones de euros. Los ayuntamientos que pueden acceder a esas obras son 45 en la provincia de La Coruña y 24 en Pontevedra, los ayuntamientos que están afectados por los distintos decretos de ayuda, como bien sabe. Le quiero decir que se han presentado multitud de proyectos en estos días, que el plazo termi-

naba la semana pasada y que antes del 7 de febrero los subdelegados del Gobierno nos harán las propuestas consiguientes y procederemos a la decisión de la adjudicación de 8,5 millones de euros entre los distintos ayuntamientos.

Permítame que termine diciéndole que, aparte de estas cuestiones, también en el marco del Fondo Social Europeo hemos acordado distribuir en Galicia para creación de empleo más de seis millones de euros. En consecuencia, todo el gabinete del presidente Aznar está implicado, en el marco de sus competencias, en ofrecer un mejor futuro para Galicia y eso lo vamos a demostrar todos, todos los días.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTIVIDADES SE LLEVARÁN A CABO POR PARTE DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÌA CON OCASIÓN DE LA PROCLAMACIÓN DEL 2003 COMO «AÑO DEL DISEÑO»? (Número de expediente 180/001695.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Ciencia y Tecnología, la número 25, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar quiero destacar la importancia que tiene el diseño no sólo en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, sino también en la competitividad y rentabilidad de cualquier proyecto empresarial. Reconociendo la importancia que tiene el diseño, España se ha convertido en los últimos años en un referente de la creatividad.

Para impulsar este potencial creativo y en el marco del centenario de la Asociación Fomento de las Artes Decorativas, se inaugurará oficialmente el próximo 14 de marzo el año del diseño 2003, si bien ya se vienen realizando diversas actividades desde comienzos de año. Se trata de una gran cita cultural que permitirá acercar el valor del diseño y la creatividad a la sociedad en general y a los ciudadanos en particular. Para ello se han previsto, a lo largo de este año, cerca de un centenar de actividades para divulgar la función cultural y económica del diseño, comunicar los avances del conjunto de los sectores implicados y de la propia disciplina, así como promover el conocimiento del diseño y mostrar el valor de las ideas y la creatividad como motor de cambio social y económico, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Considerando la labor que está desarrollando el Ministerio de Ciencia y Tecnología en fomento de todo lo relacionado con el diseño industrial, ya sea desde su vertiente tecnológica como factor de innovación de nuestra industria, o desde la perspectiva de su regulación, señor ministro, ¿qué actividades se llevarán a cabo por parte de su ministerio con ocasión de la proclamación de 2003 como Año del Diseño?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Febrer.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, el Año del Diseño 2003 es una iniciativa promovida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona, con el apoyo de la diputación provincial y que está siendo gestionada por la entidad Fomento de las Artes Decorativas, habiéndose previsto una contribución desde el Ministerio de 690.000 euros, que es una tercera parte de lo que supone la contribución de las tres administraciones, y ello porque desde el Gobierno estamos desarrollando políticas de fomento de la innovación y diferenciación de nuestros productos, a través de la potenciación del diseño y la política de marca, que son factores estratégicos que mejoran la competitividad de nuestro tejido productivo.

Por todo ello, las actividades previstas en el Año del Diseño son de gran importancia y hemos querido contribuir a su realización y al margen de esa aportación global vamos a participar también en los siguientes temas: en la celebración del acto de entrega de la duodécima edición de los premios nacionales de diseño, con una aportación de 200.000 euros. En el campo de la moda, y con una contribución adicional de más de 1,2 millones de euros, el departamento participará en diversas actividades, como son la exposición de Moda-España, que recogerá sus principales hitos, la publicación de la guía Moda de España y la celebración de un concurso virtual de moda en la red para jóvenes diseñadores que fomentará las herramientas en dos y tres dimensiones en el sector textil confección. También en el campo de la artesanía el ministerio participará, con una aportación de 213.000 euros, en diversas exposiciones, jornadas y planes de diseño de webs.

Desde otro plano, en el 2003 se va a aprobar —se ha presentado ya y se ha aprobado por el Consejo de Ministros el anteproyecto y ha sido remitido a las Cortes— la ley de protección del diseño industrial, que reforzará su régimen jurídico y se comenzará la tramitación de diseños comunitarios por la oficina de armonización del mercado interior de Alicante.

En suma, señoría, quiero animar a todos, y especialmente a las empresas, a participar en esta gran cita, que no es sólo una cita cultural, sino que también lo es, desde luego, económica, a la vista de la consolidación del diseño, cada día más, como un factor clave para el crecimiento económico y el desarrollo industrial de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA CRISIS DE IRAK. (Número de expediente 172/000241.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE SU POSICIÓN ANTE LA POSIBLE GUERRA DE IRAK. (Número de expediente 172/000242.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO CON IRAK. (Número de expediente 172/000244.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno respecto de la crisis de Irak, que se debatirá conjuntamente con la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique su posición ante la posible guerra de Irak, así como con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto con Irak.

En primer lugar y para la defensa de la interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el hemiciclo ha conocido hoy un debate sin duda sobre una cuestión seria, importante y grave. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Me gustaría iniciar la intervención señalando que al empezar este debate, el que hemos tenido al comenzar la sesión, el Gobierno vino al Parlamento completamente aislado y después del debate, a pesar de los matices que han introducido los distintos grupos parlamentarios, la opinión pública volverá a constatar que el Gobierno está solo.

Señor vicepresidente, no se empeñe; si ustedes están solos después de dos diputaciones permanentes, dos comparecencias de la ministra de Asuntos Exteriores y el debate que ha habido hoy en el hemiciclo antes de esta interpelación, repito, si ustedes vuelven a estar aislados, vuelven a estar solos no se empeñe, este no es un problema de una oposición irresponsable —y ahorro los distintos adjetivos que el presidente del Gobierno ha señalado—, pero si no es un problema de la oposición, que con matices no comparte la posición del Gobierno, ¿cuándo se van a hacer ustedes la pregunta elemental que seguramente está en el seno de la mayor parte de la opinión pública española? ¿Acaso no es un problema del Gobierno? Seguramente es un problema del Gobierno, porque frente a esta situación tan grave y tan seria que el Gobierno salga de este debate solo y aislado y no tenga comprensión de ningún grupo parlamentario, es algo que pensamos les debería llevar a la reflexión.

Señor vicepresidente, creo que ustedes no van a salir de esta situación que ustedes han creado, fabricando, como se ha hecho aquí esta tarde, ofertas maniqueas en la habitual línea de presentación que se suele hacer —lo digo sin ánimo de ofender— por el presidente del Gobierno, aunque a ustedes les apoye su enorme capacidad mediática, que le reconocemos. Lo lamento, pero pensamos que en ciertos aspectos la interpretación presidencial es excesiva y no se puede retorcer la historia. Tengan cuidado, ya lo dijimos con mucho respeto en la Comisión: esto no tiene nada que ver con Munich; cada país tiene su propia historia y cuando se apela aquí en el hemiciclo de esta Cámara a lo que pasó en Munich le diré que probablemente los demócratas españoles de la época se preocuparon mucho con Munich, pero los que ganaron se sintieron muy felices. Hay que saber articular los datos de la historia para no presentar en este hemiciclo un retorcimiento de la historia que francamente no nos convence. Como le dije a la ministra de Asuntos Exteriores, en la parte relativa a la célebre carta, hay que saber manejar el concepto de agradecimiento que muchos europeos le deben a Estados Unidos, sin duda; aquel que fue testigo de la batalla del Atlántico y del desembarco de Normandía debe estar muy agradecido, aquellos que vencidos recibieron el Plan Marshall también; pero no se puede retorcer la historia. A nosotros no nos liberaron y el principal soporte que tuvo el franquismo en su política exterior fue Estados Unidos, hay que decirlo sin complejos y no por ser antiamericanos, en absoluto. Le diré más, señor vicepresidente. Hoy estamos en sesión plenaria y se lo dije a la ministra. Si usted mira al techo verá huellas de lo que pasó aquí un 23 de febrero y hubo muchos europeos, la señora Thatcher, por ejemplo, que dijo: eso es un acto terrorista. Eso mismo dijeron Koll y Mitterrand. Pero el secretario de Estado norteamericano de

la época, Alexander Haig dijo: Lo que está pasando, lo que se ve en el techo es un asunto interno. ¿Quiero decir con esto que soy antiamericano? En absoluto. Estamos convencidos de que hemos de tener las mejores relaciones con Estados Unidos; que la relación trasatlántica es vital para la Unión Europea, también para los españoles que tenemos un acuerdo bilateral con este país. A lo que nos oponemos es a que ustedes pretendan retorcer la historia, porque aquí pasó lo que pasó.

Dicho esto —respetando la historia, la nuestra, la de España, la de los españoles— quisiera responder a algunas consideraciones que nos sorprenden, y es este esfuerzo que está haciendo el Gobierno para intentar suponer que lo que pasó en 1991 es lo que está pasando en 2003, y a partir de ahí montar la carga de la irresponsabilidad y qué sé yo, otras ideas malas que tiene la oposición. En 1991, señor vicepresidente, señores diputados, como ha dicho nuestro secretario general, hubo una invasión y ocupación de un país soberano por otro. En 2003, no es un problema de invasión y ocupación, es un problema de desarme. No hay invasión ni ocupación de un país soberano, al contrario, lo que se pretende —y es la duda que tenemos— es no solo desarmar, sino ocupar Irak y cambiar el régimen. Ese es otro escenario, no se empeñen en decir que es lo mismo. En 1991, hubo un consenso internacional y un consenso mayoritario en España. En 2003, no hay consenso internacional y en España el Gobierno está solo. En 1991 hubo una resolución de Naciones Unidas autorizando la guerra, más una gran coalición internacional después de fracasar la negociación para la retirada del ejército iraquí de Kuwait. En 2003 ustedes pretenden —pero nosotros no estamos convencidos— que se pueda hacer que la Resolución 1441 tenga carácter automático. Nosotros estamos, como se ha señalado, por una visión determinada de lo que significaría una segunda resolución, y previamente a ellas —y es lo que no aceptamos de las explicaciones del presidente del Gobierno, período corto y definitivo— los inspectores deben culminar su trabajo con una prórroga determinada, señor vicepresidente, en función de las necesidades de la propia tarea de los inspectores y no de las necesidades logísticas del despliegue militar norteamericano **(Aplausos.),** que es la fórmula utilizada por el presidente y que en realidad no está cubriendo el trabajo de los inspectores, sino que está cubriendo lo que se supone son necesidades logísticas de un despliegue militar. Hay una enorme diferencia. En 1991, señor vicepresidente, hubo una posición común de la Unión Europea y en este momento no hay posición común de la Unión Europea, solo unas muy leves conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores únicamente sobre la palabra prórroga; fuera de la palabra prórroga usted sabe que hay grandes diferencias respecto al continente y al contenido de la prórroga. Por último, en su tiempo hubo una posición común de la UEO —no estábamos en el esquema militar de la Alianza— y tengo que recordarle que en este momento no hay posición unánime en el Consejo de la OTAN sobre los planes de contingencia. Esta es la realidad, les guste o no a ustedes, y esto es lo que explica el aislamiento respecto al resto de las fuerzas políticas. Simplemente no es lo mismo las condiciones ni la situación específica.

Respecto a Kósovo, que en nuestra opinión sobraban algunos comentarios desagradables, quiero decirle lo siguiente: Es verdad que no hubo cobertura de la ONU, fue una operación OTAN y una operación de la Unión Europea, y se hizo sobre la base de lo que en aquella época se llamaba el principio de injerencia humanitaria y que hoy se llama derecho humanitario internacional. Yo sé que no es el debate de hoy, pero luchar por el derecho humanitario internacional a nosotros nos parece progresista. Ojalá hubiera mucho derecho humanitario internacional y mucho más Tribunal Penal Internacional y más cosas en el orden internacional y no este concepto perverso y que rechazamos rotundamente, de guerra preventiva.

Algo nos ha sonado a broma, señor vicepresidente y voy terminando, pero la historia de los países de los partidos políticos y de los gobiernos se basa también en resolver errores y contradicciones que se cometen, y es lo siguiente. ¿Usted cree acertados los comentarios del presidente del Gobierno sobre el significado de los euromisiles y la OTAN? Todos los españoles saben que eso fue una contradicción que tuvo que salvar el Gobierno socialista. ¿Y cómo se hizo? Con un arma que está en la Constitución, un referéndum. Se hizo un referéndum. Por seguir el retorcimiento de la historia, siguiendo la lógica del presidente, que es el problema de que no haya réplica, ¿se atreverían ustedes a organizar de verdad un referéndum sobre la posición del Gobierno en el tema de la guerra con Irak? **(Aplausos.)** Hay que tener cuidado con las lógicas que se utilizan en el Parlamento porque abren brechas en la explicación que pueden ser sumamente extravagantes.

Repito lo que le dijo nuestro jefe de bancada: Seguimos pensando que esto es una guerra desproporcionada. Señor vicepresidente, le voy a poner en una dificultad porque supongo que el mensaje del presidente ha sido el siguiente: Sí, no se trata de un desarme; se trata de una ocupación territorial. Vamos a reordenar el mapa geopolítico de la zona y además sean sensatos, señores de la oposición, detrás de todo esto hay un no dicho, como dicen los franceses: el reparto estratégico de las fuentes de energía, el gas y el petróleo. Digo que lo supongo por no cometer una ligereza y acusar a nadie. Eso es lo que nos preocupa, que ustedes están mezclando lo que es una operación estricta de desarme por otro escenario, que por mucho que se empeñen no está en la Resolución 1441 y podría tener, en nuestra modesta opinión —y espero no adentrarme por el sendero de la irresponsabilidad—, consecuencias gravísimas para la zona y consecuencias sin duda muy serias para los intereses de nuestro país.

Esto es lo que pensamos, señor vicepresidente. A ver si ustedes terminan por comprender que después del debate de esta tarde, estando otra vez solos, a lo mejor el problema es de ustedes porque ustedes lo han creado. Gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Marín.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y para la defensa de la interpelación urgente para que el Gobierno explique su posición ante la posible guerra de Irak, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, don Mariano, cuando un Parlamento no funciona adecuadamente se pueden dar fenómenos como el que se está dando ahora mismo aquí, y es que tenemos que hacer el turno de réplica en la intervención de lo que es una interpelación supuestamente exenta, supuestamente diferente; pero henos aquí que la torpeza del Grupo Parlamentario Popular nos lleva a esta situación. Quiero referirme a esa torpeza porque de hecho hay mucha gente que piensa que este Parlamento está siendo puenteado. De ahí deriva un poco la presentación de estas interpelaciones. La gente lo piensa de verdad; piensa que este Parlamento no está jugando el papel central al que aludió en su discurso de investidura y después el señor Aznar, y en este Parlamento se están dando fenómenos que no se corresponden con lo que necesita esta democracia.

Señor Rajoy, ustedes han tardado mucho tiempo en dar aquí unas explicaciones que no han culminado bien por esa torpeza reglamentaria. ¿Cuál hubiera sido la diferencia entre una buena táctica y una mala táctica? Unas cuantas réplicas de tres minutos cada una, nada más. No hay más diferencias, réplicas de tres minutos por parte de los distintos portavoces. Al no permitir esa réplica —el debate lo hubiera cerrado el señor Aznar con una intervención por tiempo indefinido—, se produce la sensación de que es un debate interruptus, no completo, mal enfocado y que ustedes no quieren el debate. Ustedes no quieren comparecer aquí a debatir ni mucho menos —que es lo que nosotros queremos hacer de cara a la moción— a votar cosas concretísimas de cara al futuro inmediato de este país en cuanto a participación y análisis de la situación. Creo que ustedes tenían mucha sensibilidad con minoría mayoritaria, y quizá lo dirá después algún otro portavoz. Medían ustedes muy bien los tiempos, las tácticas, eran mucho más sensibles, recordaban mucho más a esa matriz de la que partieron, que era la Unión de Centro Democrático, eran más inteligentes, menos improvisadores, menos aguerridos. Yo creí que hoy iba a contestar la interpelación el señor Trillo. **(Risas.)** En fin, he visto un cambio que me ha gustado porque no está el horno para bromas y lo vamos a hacer mucho más en serio. Ha llegado un momento en que ustedes ya no miden. Ahora se quedan solos en este tema de enorme importancia pero no se quedan solos únicamente en el Congreso de los Diputados que sería quizá no lo de menos pero sí una consecuencia política. Ustedes tienen un concepto especial de la voz política; por cierto, a usted le llaman vicepresidente político. El problema no es ese, el problema es que ustedes han marcado un hiato respecto a la opinión pública de este país; una distancia que no logran recuperar. De ahí la desesperación por una parte, y de ahí también lo que hoy ha aparecido en el señor Aznar con su discurso de bajo voltaje y extraño. Él se lanzó tanto al principio —usted lo recuerda, señor Rajoy— con aquello de o Sadam o Bush, y apuesta incondicional en apoyo del señor Bush. Ese fue el primer discurso, esa fue la primera posición. Se lanzó quizás pensando: a mí me queda poco tiempo, yo soy un hombre que tiene que pasar a la historia y hay que decidirse total, radical e inmediatamente. A partir de ahí se dio cuenta, no sólo por las encuestas de empresas privadas o de los medios de comunicación sino también por las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas —es raro que el CIS no haya preguntado por la guerra en esta última encuesta—, de que tienen que conectar con la opinión pública y empieza un deslizamiento a la par que en Europa se van acomodando las cosas de una determinada manera. El deslizamiento consiste en empezar a ganar tiempo para ver cómo se posicionan otras naciones, fundamentalmente Estados Unidos, y al final llegan a una conclusión, en función supongo de contactos de los últimos días, de cara a la segunda resolución de la ONU. Ese ha sido el discurso hoy del señor Aznar: segunda resolución de la ONU. No hay otro discurso. El señor Aznar ya empieza a matizar, ya está psicológicamente en minoría mayoritaria porque empieza a matizar. Yo lo distingo porque cuando veo que el señor Aznar piensa es porque ya se siente en minoría de cara a las próximas elecciones. Ustedes, señor Rajoy, quieren conectar, no conectan, y lanzan el discurso: guerra unilateral, no; multilateral, sí. El discurso es ahora multilateral preventiva; lo de preventiva no lo han quitado todavía. En cuanto a la segunda resolución de la ONU ha utilizado el término deseable, es decir el señor Aznar está matizando. Ustedes reconducen todo a la posibilidad de evitar que Francia y China presenten veto, al hecho de que Francia incluso puede engancharse en el sí, a que Alemania puede seguir absteniéndose y a que es posible que China se abstenga y no presente el veto si consiguen ustedes contactos que están mezclados a otros niveles que todos conocemos. A partir de ahí ustedes piensan que esa es la salvación: de pronto recomponemos la situación, conectamos con la gente, se aprueba una segunda resolución de la ONU, guerra multilateral preventiva y ya está todo salvado.

Políticamente no es un mal mensaje, estructuralmente no es una mala apuesta en este caso, no políticamente; políticamente en España sigue siendo una mala apuesta, están ustedes entre la espada y la pared. Por ejemplo, hablando de cómo toma posición y de cómo se atreve a expresarse la opinión pública, los obispos han tomado posición. Por cierto, respecto a los obispos ustedes no han dicho lo que han dicho en relación con los actores **(Risas.),** o sea, los obispos han hablado de política y siguen hablando (el obispo de Osma, el de Córdoba, el de Sevilla, el de Madrid), han entrado directamente en guerra no, han interpretado políticamente la situación, y ustedes silencio sepulcral. Eso está bien ¿no? Otras veces han dicho eso está bien, ahora se callan y dan como un plácet, pero a los actores y sobre la gente de la Academia del cine dicen que es una barbaridad, que utilizan un territorio que no les pertenece y que están haciendo demagogia.

Vuelvo al inicio de esta última argumentación que estaba haciendo. La opinión pública se atreve a esos niveles a tomar posición desde el sentido de la ética, desde el sentido de la responsabilidad histórica y toma posición de manera muy rotunda, no con esa táctica que ustedes llevan ahora de cara a la recomposición que puede desembocar en una segunda resolución de la ONU. Yo he oído al obispo de Córdoba decir que aunque tengan armas de destrucción masiva no vale la guerra unilateral, ni multilateral, ni preventiva ni de ningún otro tipo. Esa es la opinión de la mayoría de los españoles. Otro de los obispos ha dicho que la guerra convertiría al mundo en un estercolero y hasta monseñor Rouco Varela ha ido en esa dirección: no a la guerra, no la negativa a un determinado tipo de guerra con la posibilidad de decir sí a otro determinado tipo de guerra, sino no a la guerra como principio, como eje fundamental. Ese es el tema de fondo. No vale trucar la historia respecto a los americanos, no vale. Además se lo voy a decir sinceramente, porque es usted el contendiente argumental y no es el señor Trillo; si se lo digo al señor Trillo me saca otra vez cosas raras de historias del mundo. Lo ha dicho el señor Marín. Cuando los nazis emergen y luchan con muchísima fuerza contra la libertad en Europa, a partir del nazifascismo, nosotros como país oficialmente constituido de cara a la interlocución internacional —que, por cierto, no teníamos excepto con algunos países como Norteamérica— estuvimos luchando a favor de los nazis en la División Azul y cosas coetáneas ¿verdad? Vamos a recuperar la auténtica memoria. Los americanos desembarcan en Normandía, es verdad que hacen una reconquista muy bonita, compaginada a punta de pistola con los italianos, pero aquí ni aparecen; aquí le dicen al dictador que siga dictando y se lo digo sinceramente, aquí nos dejan absolutamente tirados a los demócratas. En ese sentido los españoles lucharon, no los españoles oficiales, no los españoles franquistas. Concretamente en la batalla de Stalingrado había 600 españoles en la parte roja mientras la División Azul comandada por el espíritu imperial del señor Franco estaba en la parte nazi fascista. Por tanto que no se nos reconstruya la historia de manera desacertada, de manera inculta porque rechinan todos los goznes del Congreso de los Diputados. Vayamos a la historia de verdad, y entonces el señor Aznar comprenderá por qué este país tiene recelo respecto a los norteamericanos **(Un señor diputado: Incluso Fernández Ordoñez.)**, no le he oído, por qué este país generoso que tiene una historia de lucha más o menos subterránea por la democracia no puede aceptar que los americanos sean los salvadores de ninguna libertad para este país desde ningún punto de vista y desde el punto de vista histórico en absoluto. Por tanto, señor Rajoy, termino, nosotros le solicitamos cosas muy sencillas que comprende la gente.

Primero. voten no en el Consejo de Seguridad. Yo creo que se entiende. Voten ustedes no en el Consejo de Seguridad; hagan lo que hagan Francia, Alemania, China, etcétera, voten no. Si quieren ustedes superar la distancia con la opinión pública española y recuperar cierta compañía parlamentaria, voten no.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Alcaraz, su tiempo ha terminado.

El señor **ALCARAZ MASATS:** En segundo lugar, no presten las bases norteamericanas, y que no haya aportaciones de ningún tipo, tanto de tropas como de material de guerra por parte de España. Es muy sencillo, señor Rajoy.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS:** A eso es a lo que aspiramos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto con Irak, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, aunque lo diré con otras palabras, me temo que en el fondo estoy diciendo lo mismo, estas interpelaciones por si solas son prueba de que alguien ha cometido algún error en el Grupo Parlamentario Popular. Fundamentalmente, esta interpelación se justifica por el formato que han utilizado con el debate de hoy —debate sin réplica—, que impedía la toma de posición del Parlamento nada menos que sobre el apoyo de España a la posibilidad de una guerra. Hablamos todos mucho de guerra, como si fuera un

concepto geopolítico o estratégico de laboratorio, propio de analistas, y yo no querría dejar de insistir en que cada vez que hablamos de guerra habría que poner aquí debajo fotos —y no quiero hacer demagogia— de amputaciones y de dolor, muy en la línea de lo que ha leído brillantemente el portavoz de la Chunta Aragonesista. Nos suena a demagogia, pero a base de huir de ella y de intentar mantener las manos limpias, todos corremos el riesgo de hablar de guerra como quien habla de la modificación de un plan de vivienda. La diferencia es que para mi grupo —y estoy seguro que también para otros, pero yo hablo en nombre de mi grupo—, la discrepancia que tenemos hoy no es discrepancia sobre un plan de vivienda, sobre una modificación de un plan fiscal o sobre el Plan Hidrológico Nacional. Discrepamos sobre la conveniencia de que mueran miles de personas. Lo que estamos discutiendo hoy aquí es si hay o no sobre la mesa argumentos que justifiquen la muerte de miles de personas, la mutilación de miles de personas, y si aceptamos o no que nuestro Gobierno —el Gobierno que ha salido de este Parlamento— apoye esa acción. De eso hablamos cuando hablamos de guerra. **(Pausa.)**

Señora presidenta, no sé si hay dos interpelaciones paralelas al señor ministro. Yo espero, no se preocupe. Le estoy interpelando a usted, señor ministro, yo espero. Tómese usted su tiempo. **(Rumores.)** Yo no interpelo a toda la Cámara, señor ministro, yo le interpelo a usted. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señorías, guarden silencio.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Se interrumpe el tiempo hasta que el señor ministro esté en condiciones de escuchar.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Guardans, el tiempo sigue corriendo y usted está en el uso de la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Lo lamento, pero le estoy interpelando a usted, señor vicepresidente, en nombre del Gobierno. A los demás, les interesará o no, pero con que estuviéramos usted y yo, esto ya estaría justificado. **(Rumores.)**

Nada de lo que ha dicho hoy el presidente del Gobierno desde esta tribuna ha modificado nuestras dudas del porqué de esta guerra, de si realmente tiene algún sentido que se produzca, si tiene sentido que el Gobierno de España la apoye, o sobre si se puede o no usar la fuerza. Nada, ni siquiera lo que llevamos estudiando desde las cuatro y media de la tarde, que es el contenido de la intervención del señor Colin Powell ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Nada. Seguimos hablando de riesgos, seguimos hablando de amenazas, y se intenta confundir las amenazas con la consecuencia de las mismas. Señor vicepresidente, compartimos en parte la percepción de esas amenazas. ¿Hay riesgo? Sí. ¿Ha habido incumplimientos de la Resolución 1441? Sí. ¿Ha habido incumplimientos en los últimos diez años? Sí. ¿Justifica todo eso la invasión de Irak? No a día de hoy; con la información de que disponemos, no. Esa es la diferencia y nosotros intentamos tener un mínimo de coherencia separando las dos cosas y no encadenándolas. Nosotros sostenemos que la constatación del incumplimiento de la Resolución 1441, la constatación de que Irak no se ha desarmado o, más aún, que es lo máximo que se puede llegar a decir de que no se puede probar el desarme de Irak —repito, es lo máximo que se ha llegado a decir; nadie puede decir más que eso, que no se puede probar el desarme de Irak—, esa falta de prueba del desarme de Irak no es argumento suficiente para ir a la guerra, suponiendo que ustedes compartan que lo que se pretende es auténticamente el desarme de Irak, porque del otro lado del Atlántico, en Washington, mucha gente, empezando por altos responsables de la Administración norteamericana, no hablan del desarme de Irak como objetivo de esta acción militar, sino del cambio de régimen en Bagdad; eso es algo que está mucho más allá de ninguna de las resoluciones de Naciones Unidas que existen.

Tiene poco sentido —lo decía el portavoz socialista— seguir con ese juego de fechas. En 1991 había un ataque concreto, además de una resolución de Naciones Unidas; había un ataque concreto. En 1998 había una situación radicalmente distinta de la actual a todos los efectos. Andar jugando con este tipo de pasividades no tiene ningún tipo de sentido. No es que estemos pasivos ante alguien que se está armando. Somos conscientes y no cerramos los ojos ante el riesgo y la realidad de una amenaza, sino que la ponemos en un plato de la balanza y en el otro plato hay hoy miles de muertos, pero todavía no creemos que esa amenaza pese lo suficiente para justificar una acción armada. No lo creemos nosotros y no lo cree hoy la mayoría del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. No lo creeremos ni lo empezaremos a creer por el hecho de que se intente introducir una cierta confusión con un discurso que meta en el mismo sitio la intoxicación criminal en el metro de Tokio con el arresto de Al Qaeda en Olot, con los arrestos en una mezquita de Londres y con todo tipo de peligros y alarmas que puedan amenazar al mundo occidental en los últimos años. Eso no será el fundamento de una acción. Hay que tener un poco más de lógica y no andar mezclando todos los peligros que la humanidad tiene que afrontar hoy, cuando no se ha probado, en absoluto, la vinculación entre ellos y cuando además con esas afirmaciones se pierde credibilidad paso a paso.

Hace unas horas se ha dicho desde esta tribuna, con gran aplomo, que hay una vinculación evidente entre Al Qaeda e Irak; lo ha dicho también Colin Powell en la sede Naciones Unidas, y alguien poco sospechoso

como el señor Jack Straw, ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, dice que no le consta ninguna relación entre Al Qaeda e Irak; dice que a lo mejor la hay, que no la niega, pero tampoco dice que le conste, como aquí se ha dicho. En un informe de la DIS —uno de los servicios de inteligencia del Reino Unido—, que puede ser falso o no, pero que en todo caso se ha difundido por la BBC esta misma tarde, que se ha hecho público hoy a efectos de intentar movilizar a la opinión pública británica, se dice que no constan —insisto, es lo máximo que se puede decir— ningún tipo de vinculaciones entre Al Qaeda e Irak. ¿De dónde sale la información que el presidente del Gobierno español tiene y que no tiene ni siquiera el ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido para afirmar tajantemente que eso sí se da? ¿De dónde sale esa mezcla? Se sigue perdiendo credibilidad de otras maneras. El presidente del Gobierno ha citado hoy, y se sigue citando como si ya fuera lugar común, el armamento nuclear de Irak; se cita —y se ha dejado caer aquí— el famoso detalle de que Irak compró unos tubos de aluminio; está en el «Diario de Sesiones». A muchas de SS.SS. que no están dedicadas a esto muchas horas al día, como estamos algunos, les habrá pasado desapercibido. Miren el «Diario de Sesiones». Como Irak compró unos tubos de aluminio, eso prueba que tiene armamento nuclear. El señor Baradei en su informe ante Naciones Unidas ya ha descartado los tubos de aluminio. Ya ha hablado de ello y hay un párrafo entero dedicado a los tubos de aluminio diciendo que esos tubos no prueban nada; es igual. El señor Baradei, que es el director de la Agencia Internacional de Energía Atómica, puede decir lo que quiera ante el Consejo de Seguridad, pero el presidente del Gobierno comparece aquí y sigue diciendo que unos tubos de aluminio son prueba de que Irak tiene armamento nuclear, y así podríamos seguir. Por lo menos permítanos nuestro punto de vista, que respecto a la guerra no es de ateísmo sino de agnosticismo; no creemos que haya argumentos suficientes y nos cuesta, nos costaría mucho admitir de estar sentados en ese banco azul que alguien, sólo por un cierto convencimiento personal, sin pruebas, se atreva a apretar el gatillo, que es lo que supone votar positivamente o apoyar, incluso sin legalidad internacional, una acción armada.

Podría seguir con puntos que nos suscitan enormes dudas. Ha dicho hoy el presidente del Gobierno en su intervención que bastan muy pocos medios para producir sustancias químicas. Eso lo ha dicho en un párrafo en el que intentaba alarmarnos a todos. Bastan muy pocos medios para producir armamento químico; pregunto: Si bastan muy pocos medios, ¿hace falta invadir un país entero para impedir la construcción de armamento químico? Si realmente es cierto que con muy pocos medios se fabrican armas químicas, ¿qué sentido tiene invadir un país entero para impedir su fabricación? Falta tiempo por parte de los inspectores y faltan pruebas, pruebas del incumplimiento grave; y una vez se constatara, si se constata, ese incumplimiento grave, se necesitarían pruebas de que no se puede hacer otra cosa; e insisto, intentando mantener la diferencia lógica. Supongamos que efectivamente se acredita el incumplimiento grave, todavía nos faltará ver que no hay otro remedio distinto de la guerra, y le voy a poner otro ejemplo. Hoy denuncia el señor Colin Powell en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con gran rotundidad, que Irak ha importado ilegalmente 380 cohetes para modificar sus misiles, y eso lo pone como una de las pruebas del rearme de Irak. Perdónenme la *boutade:* si alguien importa es que alguien exporta. Por tanto, si Irak ha importado 380 cohetes es que alguien le ha vendido a Irak 380 cohetes. Es un ejemplo concreto de medidas de presión, de sanción, de control que se podrían estar tomando en este caso sobre el vendedor de esos 380 cohetes, pero que no se toman porque no interesa y porque son mucho más difíciles de tomar en términos políticos que una decisión militar como es invadir Irak. Es un ejemplo concreto entre muchos de todo lo que se podría estar haciendo y no se hace, incluso en caso de incumplimiento, distinto de la guerra, distinto de la muerte que supone una acción armada. Por eso interpelamos.

Voy terminando, señora presidenta. Interpelamos, interpelamos al Gobierno y esperamos esas respuestas. ¿Ustedes creen en la guerra preventiva? ¿Ustedes de verdad creen en eso que un portavoz denominaba la guerra del por si acaso? Lo creen, defiéndanlo. ¿Qué harán ustedes en Naciones Unidas? ¿Van a votar a favor de la guerra sólo con los documentos que hay en este momento, aunque el presidente francés considere que esos documentos no amenazan París, el presidente alemán considere que no amenazan Alemania? ¿Y ustedes consideran que sí amenazan Madrid? ¿Cómo van a explicar ustedes eso? ¿Van a votar a favor de la guerra? ¿Consideran en conciencia que hoy hay argumentos suficientes para apretar ese gatillo? ¿Qué escenario tienen para después, cómo piensan afrontar la crisis humanitaria que indudablemente va a arrancar? Esas son las respuestas que esperamos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Guardans, le ruego concluya, su tiempo ha terminado.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Voy terminando.

¿Qué están haciendo, qué piensan hacer para restablecer algún tipo de consenso en la Unión Europea? No digo que sea responsabilidad sólo del Gobierno español, que no lo es, pero algo tendrá que hacer el Gobierno español. Permítanme terminar con una cita, es un poco ampulosa pero la digo. Stefan Zweig terminó la Primera Guerra Mundial, habiendo sufrido todo su odio y todo su peaje de muerte, y escribió sobre la guerra sin intuir siquiera que muy pocos años después habría horrores en Europa superiores a los de la Primera Guerra Mundial. Tuvo una frase premonitoria con la que termino, señora presidenta: El grave peligro para la paz está en la fe intacta de los pueblos, en la justicia unilateral de su propia causa. Tomen ustedes buena nota.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Guardans.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, a efectos de contestar a las interpelaciones urgentes presentadas quisiera comenzar señalando algo y es que la posición del Gobierno en este asunto, como todos ustedes han tenido ocasión de constatar esta misma tarde, ha quedado meridianamente expuesta en la comparecencia, a petición propia, sustanciada por el presidente del Gobierno José María Aznar. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Por cierto, algunos no debieron quedar muy satisfechos con el resultado del debate, y tengo que decir que en este caso tienen razón, porque en lugar de interpelarme a mí se han dedicado hacer la réplica de la intervención del señor Aznar, pero, en fin, allá cada cual. **(Aplausos.—Varios señores diputados: Mariano, sé serio.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Si acaso algún diputado —él también sabrá por qué— se ha dedicado a pedir disculpas para explicarnos por qué su posición ahora es distinta de la que adoptó el partido al que ese diputado pertenece en otras ocasiones. Yo no le he pedido disculpas, porque yo soy el interpelado y no he dicho ni una palabra hasta este mismo momento. Él también sabrá por qué. Otros, sin embargo, han preferido decirme que estábamos solos y que no conectábamos con la opinión pública. Espero que alguno me dé clases de qué es lo que tengo que hacer para conectar con la opinión pública, aunque también espero que eso no me suponga tener los mismos resultados con esa opinión pública que los que tiene habitualmente el que me va a enseñar a conectar con ella. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Yo no he hablado, ni voy a hacerlo, de actores. Aquí han hablado los actores y luego algunas personas que han intervenido. Yo no he dicho ni una sola palabra de los actores; además, no la voy a decir. Tampoco he dicho ni una sola palabra de los obispos, pero sí celebro ahora el entusiasmo con que algunos los utilizan como argumento de autoridad, que no está mal que se haga también en algunas ocasiones. **(Aplausos.—Rumores.)**

En cualquier caso, señoras y señores diputados quiero en esta intervención fijar la posición del Gobierno, porque creo que eso es para lo que se me ha citado aquí en el día de hoy, y en este sentido recuerdo que la ha fijado no hace muchas horas el presidente del Gobierno y también que la ministra de Asuntos Exteriores compareció muy recientemente en sendas sesiones extraordinarias en la Comisión de Asuntos Exteriores este mes de enero para informar sobre la crisis de Irak y sobre la posición del Gobierno al respecto. Lo que pretendo con estas referencias es reiterar la voluntad del Gobierno de mantener informado adecuadamente al Parlamento sobre esta cuestión. Por tanto, y habiéndose ya dado cuenta de los términos que definen las circunstancias presentes y de la postura del Gobierno español, me voy a limitar en esta ocasión a sintetizar ante esta Cámara lo que me parece que son los aspectos más relevantes, que, insisto, han sido ya presentados de forma precisa esta misma tarde.

Todas SS.SS. conocen los antecedentes del caso. Desde que el 2 de agosto del año 1990 Irak invadió Kuwait se ha venido produciendo un flagrante incumplimiento por las autoridades de ese país de un elevado número de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta conducta sólo puede ser interpretada —así lo ha interpretado al menos el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y pienso que mucha gente— como un constante desafío a la comunidad internacional y una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Ya en aquella ocasión, en 1990, tras haber fracasado los intentos de la comunidad internacional de alcanzar una solución pacífica al conflicto, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 678, el día 29 de noviembre de aquel año, conminando a Irak a abandonar Kuwait y a cumplir las obligaciones que la comunidad internacional le imponía. La reacción de desprecio manifestada por parte de las autoridades iraquíes motivó una intervención de la comunidad internacional para restablecer la paz y la seguridad en la zona en la que, como todos ustedes saben, España participó. Tras el conflicto se aprobó la Resolución 687, que ustedes también conocen, de 3 de abril de 1991, que establece —este es un dato muy relevante— el alto el fuego y condiciona el mantenimiento del alto el fuego al cumplimiento por parte de Irak de todas las obligaciones impuestas por la comunidad internacional entre las cuales podría citar las siguientes: primero, permitir a los inspectores supervisar la completa destrucción de todas las armas de destrucción masiva; segundo, detener el desarrollo de cualquier nuevo sistema de armas nucleares, biológicas o químicas; tercero, destruir todos los misiles balísticos de un radio superior a 150 kilómetros; cuarto, detener su apoyo al terrorismo e impedir que organizaciones terroristas operen en el interior del país; quinto, dar cuenta del paradero

de los kuwaitíes y otros extranjeros desaparecidos tras la guerra del Golfo; sexto, devolver las propiedades kuwaitíes sustraídas y afrontar las responsabilidades financieras resultantes de los daños causados durante el conflicto; y, séptima, poner fin a la represión del pueblo iraquí. Estas condiciones para el mantenimiento del alto el fuego se las impuso la Resolución 687, de 3 de abril de 1991, a Irak; una resolución aprobada por toda la comunidad internacional y por todos los gobiernos de la época. Yo creo que este es un dato muy relevante y que no debemos olvidar.

Yo no quiero fatigarles a todos ustedes con una enumeración exhaustiva de los incumplimientos, porque son de sobra conocidas las reiteradas y sucesivas vulneraciones por parte de Bagdad de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta misma tarde hemos oído numerosas referencias a esta conducta de desafío al Consejo, al órgano encargado por la comunidad internacional de mantener la paz y la seguridad internacionales, no lo olvidemos porque también es un dato relevante. También es conocido —llamo su atención sobre este asunto— que el 19 de noviembre de 1998 Irak declaraba formalmente que no volvería a permitir la entrada de los inspectores que se habían retirado días antes y únicamente cuatro años después (por cierto, como consecuencia de la presión internacional) se avino a permitir el regreso de los inspectores sin condiciones.

Señoras y señores diputados, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobaba unánimemente —otro dato no menor, es decir, los quince por unanimidad— el 8 de noviembre la Resolución 1441. Se trata de una resolución que cuenta además con el respaldo explícito de la Unión Europea —un dato importante—, de la OTAN y de la propia Liga Árabe, y que según dice esa resolución es la última oportunidad que se concede a Irak para cumplir con sus obligaciones en materia de desarme; una resolución que además —y es necesario subrayarlo— deplora en su parte preambular, entre otras cosas, que el Gobierno de Irak no haya cumplido los compromisos que contrajo en virtud de la Resolución 687 con respecto al terrorismo —otro dato muy relevante—.

Yo no voy a hacer ni a entrar en el debate de la historia, de lo que pasó, de lo que no pasó, pero sí le mandaré un libro al señor Alcaraz y otro al señor Marín, *Diario de un alemán* —probablemente lo hayan leído o quizá no—. En cualquier caso, se lo remitiré, porque creo que es muy ilustrativo de que la historia a veces se puede repetir. Ya digo que se lo remitiré a los dos, y es bueno que lo lean. Que al final se utilice una interpelación para disculpar la posición del grupo interpelante produce una cierta sorpresa. Dice usted: El año 1990 ó 1991 era distinto, y en el caso de Kosovo —quizá porque estaba Solana al frente de la OTAN— también era distinto. Al final yo y muchos podemos tener la impresión de que todo es distinto no porque sea distinto, sino porque ustedes están ahora en un lugar distinto, que es una cosa distinta de todo lo anterior. Esa es la impresión que algunos podemos tener. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, no se puede utilizar como argumento que la situación sea distinta a la de 1991, porque entonces hubo una agresión previa de Irak y ahora no la ha habido. No es que la situación de ahora sea similar o parecida a la de 1991, es más que eso; es que a efecto de las obligaciones que se le impusieron a Sadam para conseguir el alto el fuego estamos literalmente en 1991. Irak invadió Kuwait en 1990; una gran coalición internacional, como es sabido, liberó a aquel país unos meses después; el 3 de abril de 1991 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó la Resolución 687, y esa resolución, vuelvo a insistir, contiene dos mandatos simultáneos: el primero, que cese el fuego y, el segundo, que Irak acepte incondicionalmente la destrucción de todo su arsenal de destrucción masiva bajo supervisión internacional. El fuego cesó, pero la destrucción del arsenal no ha podido ser verificada doce años después. Luego, estamos como estábamos el cuatro de abril de 1991, cuando, por cierto, su partido y el mío —entonces el suyo en el Gobierno y el mío en la oposición— respaldaron y apoyaron esa resolución. Según su razonamiento llegaríamos a una conclusión gravísima: basta dejar transcurrir doce años para que las condiciones de un armisticio puedan ser rotas unilateralmente. Ciertamente, un mensaje curioso. Ese es el espíritu, señor Marín, por eso le voy a mandar el libro de *El Diario de un alemán* **(El señor Marín González: Ya lo he leído.):** dejar hacer, no romper, no tensar. Fue efectivamente el talante de la Europa de los años 30; esa es la historia. ¡Qué le vamos hacer! Eso visto además desde el Gobierno y desde la oposición. Es decir, hay algunos que vemos la historia igual, estemos donde estemos; otros la ven de manera diferente. **(Aplausos.)** No sé si conoce usted aquella célebre frase de Fernando García de Gortázar en algún lugar de España, que no voy a citar, dice, el problema que tenemos aquí es que la historia es impredecible; yo creí que sólo era impredecible en algún lugar de España y por parte de algunas personas, pero ya veo que no es exactamente así.

En cualquier caso, señoras y señores diputados, la Resolución 1441 exige de Bagdad una declaración exacta, cabal, definitiva y completa de todos los aspectos de sus programas de desarrollo de armas de destrucción masiva y misiles balísticos, así como de las instalaciones y lugares de producción de esas armas. Al día de hoy puede afirmarse —yo creo que puede afirmarse— que las autoridades iraquíes no han cumplido con lo que se les ha venido exigiendo. Señorías, los jefes de los inspectores —hablo de los jefes de los inspectores— ya aclararon el día 9 de enero que la declaración presentada por Irak el 8 de diciembre del pasado año dejaba muchas preguntas sin contestar. De igual modo y de acuerdo con el informe presentado

por el jefe de los inspectores, Hans Blix, el pasado 27 de enero ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas podemos concluir —y no es mucho concluir— que la declaración exacta, cabal, definitiva y completa no se ha producido. Se nos indica en el informe del señor Blix —en el de los inspectores, no en el mío— que la declaración de más de 12.000 páginas presentadas por Irak, que en su mayor parte no es sino una reproducción de antiguos documentos, no parece contener ninguna nueva prueba que elimine las preguntas a contestar o reduzca su número. Especialmente significativo me parece el párrafo del informe en el que señala lo siguiente: Irak parece incluso al día de hoy no aceptar de manera genuina el proceso de desarme que se le exigía y que necesita llevar a cabo al objeto de lograr la confianza de la comunidad internacional y poder vivir en paz. Adicionalmente permítanme que les recuerde que en la Resolución 1441 se exige una cooperación activa por parte del régimen iraquí. Lamentablemente, hasta este momento no se ha producido esa cooperación activa. De nuevo, el informe del jefe de los inspectores, Blix, reconoce que no es suficiente abrir las puertas y que el proceso de inspecciones no es un juego. Habría simplemente una mera cooperación procesal, formal, pero no una cooperación sustantiva o de fondo.

En este momento voy a dar datos, porque ustedes piden datos. Son varias las cuestiones a disipar por el régimen de Sadam Husein en relación con sus programas de armas químicas y biológicas o sus misiles balísticos. Debe explicar cuál es la producción real, más allá de la declarada, del agente nervioso VX. Debe dar cuenta del destino de mil toneladas de agentes químicos agresivos que quedaron tras la guerra con Irán. Debe dar cuenta de 6.500 proyectiles para carga química. Debe demostrar la destrucción de 8.500 litros de ántrax. Debe detener la producción de cohetes Al Samoud y Al Fatal y debe revelar el destino de 380 propulsores de misiles con agentes químicos. Esto es lo que dicen los inspectores. Esto evidencia la flagrante ausencia de colaboración activa por parte de las autoridades iraquíes en la labor de los inspectores. Es, en definitiva, muestra de la manifiesta voluntad del régimen de Bagdad por cumplir siquiera en esta última oportunidad, dice la ONU, con las obligaciones de desarme que le demandan el conjunto de las naciones.

En definitiva, señoras y señores diputados, el informe que se presentó el día 27 por el señor Blix confirma que las autoridades iraquíes se mantienen en su posición de incumplir las obligaciones impuestas por la comunidad internacional y, en consecuencia, bloquear el proceso total de desarme. En tanto que no se responda a los interrogantes y en tanto que no se coopere de manera activa con los inspectores el régimen de Sadam Husein seguirá incumpliendo gravemente la legalidad internacional. En este contexto la posición del Gobierno español está sustentada en la necesidad de que se cumpla esa legalidad internacional representada en la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad, y el objetivo es —insisto una vez más— el total desarme de Irak. Ese es el objetivo del Gobierno español, que se cumpla la Resolución 1441, y supongo que ese será el objetivo de todos los señores diputados de esta Cámara. No creo que haya ni un solo diputado en esta Cámara que no esté de acuerdo en que se cumpla la resolución aprobada unánimemente por Naciones Unidas, que lo que pretende es el total desarme de Irak. Para ello estamos trabajando, para mantener la cohesión internacional representada por esta resolución, y lo hacemos tanto en el seno de la Unión como en el plano bilateral. Concretamente, el Gobierno español estos días ha venido manteniendo contactos con los países árabes para explicar su postura. En este sentido, me gustaría destacar los recientes encuentros de la ministra de Asuntos Exteriores con las autoridades de Siria, Egipto, Túnez, Marruecos, Mauritania, Jordania, Argelia y la Liga Árabe. La postura del Gobierno español, nuestro deseo es que ese proceso de desarme se produzca de una manera pacífica. La voluntad de este Gobierno es que se agoten todas las vías políticas y diplomáticas para evitar una confrontación que nadie desea. Por ello, el Gobierno apoya y ha apoyado la continuidad de los inspectores en Irak por un breve período de tiempo, pero —y esto es importante— en el bien entendido de que lo consideramos un plazo concedido no tanto a los inspectores, que ya llevan un sinfín de años, como al régimen iraquí, para que sin paliativos cambie de actitud y se someta a las demandas de la comunidad internacional y proceda a una operación de desarme real acreditado por los inspectores. El próximo día 14 de febrero escucharemos de nuevo con atención a los inspectores y asumimos como posible y como deseable —no sé qué tiene de malo la palabra deseable— la adopción de una segunda resolución, sin perjuicio de que consideremos —cito al señor Solana— que no es jurídicamente imprescindible. A través de esta nueva resolución el Consejo de Seguridad asumiría sus responsabilidades, evaluaría la situación y tomaría las decisiones que las circunstancias aconsejasen en ese momento. Esta es, en definitiva, la opción del Gobierno español, una apuesta por la solución pacífica del conflicto, agotando todas las vías que nos ofrece el cauce diplomático en el marco de la Resolución 1441, aprobada —repito, lo hago una vez más— por unanimidad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

A modo de conclusión me van a permitir que reitere los cinco puntos a los que se ha referido el presidente Aznar, que haga un comentario en uno de ellos y que resuma la posición del Gobierno ante esta crisis. Primero, el Gobierno sigue trabajando para que prevalezca la paz y la seguridad. Segundo, la paz y la seguridad se garantizan mediante el respeto y el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. Tercero, las resoluciones de las Naciones Unidas deben ser cumpli-

das e Irak debe desarmarse destruyendo sus arsenales de destrucción masiva, porque, señoras y señores diputados —este es otro dato importante— los antecedentes de Irak no son recomendables. Por eso la ONU por unanimidad le pide que destruya su arsenal de armas de destrucción masiva, porque en el año 1984 Naciones Unidas determinó que Irak había usado armas químicas contra Irán, y después de las batallas de la península de Fao en febrero de 1986 Naciones Unidas emitió una condena de Irak por uso de armas químicas en marzo de 1986, y en agosto de 1988 otra investigaciónde Naciones Unidas concluyó que Irak había utilizado armas químicas en grandes cantidades en sus operaciones de ese año. Las armas químicas iraquíes produjeron entre 40.000 y 80.000 bajas iraníes durante la guerra entre ambos países; claro, hablamos de sensibilidad, de sentimientos y de la guerra, señor Guardans. Además, Bagdad usó ataques contra civiles para apoyar su política genérica de despoblamiento de las zonas kurdas, consideradas hostiles, y el ataque de Ahwaz parece haber sido un castigo ejemplar debido a la importancia estratégica de la ciudad; allí murieron entre 3.000 y 5.000 personas. Otras campañas contra los kurdos generaron la muerte de miles de personas. Por tanto, es lógico, razonable, sensato y lo que dicta el sentido común, que la comunidad internacional adopte las decisiones que viene adoptando, con el apoyo de todos —incluidos los gobiernos de España—, a lo largo de estos últimos años.

En cuarto lugar, quiero señalar que es compromiso del Gobierno la cooperación con las naciones democráticas en la lucha contra la amenaza terrorista. En quinto lugar, la gestión de la crisis debe permanecer en el seno de las Naciones Unidas, y la comunidad internacional debe demostrar una posición de firmeza ante quienes incumplen sus mandatos. En definitiva, señoras y señores diputados, el régimen iraquí debe —en nuestra opinión— asumir definitivamente sus responsabilidades, permitiendo así que se imponga finalmente el camino de la paz; depende del régimen iraquí.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor vicepresidente del Gobierno, permítame que empiece diciéndole que estamos tocando un tema de suficiente entidad como para intentar resolverlo aquí con gracietas y retruécanos que no vienen al caso. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Si tenemos que discutir de argumentos, discutamos de argumentos. Usted piensa A, yo pienso B, el otro piensa C, y cada uno tiene sus matices; se pone en el «Diario de Sesiones», y nos vamos tan tranquilos a cenar a casa.

Señor vicepresidente, lo que ha quedado meridianamente claro —y usted ha obviado el debate— es que ustedes entraron esta tarde aislados y salen del hemiciclo otra vez solos. Esto es lo que ha pasado aquí esta tarde, y no otra cosa; no pretenda que la opinión pública perciba otro mensaje que el que es. Sé que hemos entrado en una batalla de opinión pública, lo sé; pero no crean ustedes que la opinión pública española es tan insensible como para no comprender cosas elementales. Allá usted con la línea que están siguiendo.

Gracias por el libro; lo he leído, pero, de todas maneras, espero que me lo mande —a mí y al señor Alcaraz—; por favor, mándemelo dedicado. **(Risas.)** Yo le prometo enviarle *Memorias…*, de Azaña, también dedicado, para que comprenda usted cómo vio un español lo de Munich. **(Aplausos.)** Yo le envío las memorias de Azaña, ustedes las leen —me imagino que las conocerán—, y algún día nos vemos y discutimos tranquilamente en privado; será para mí muy grato.

No insista, señor vicepresidente. La arquitectura jurídica que usted está intentando desmenuzar aquí —la he discutido con mi colega Gustavo Arístegui en largas sesiones— es un calco de la arquitectura jurídica hecha por Washington. ¿Ustedes la asumen? Muy bien. Nosotros no aceptamos el carácter automático que pretenden darle a la 1441. Constatamos que ustedes piensan A y nosotros B, y, a partir de ahí, argumentemos cada uno de cara a la opinión pública.

No insistan. No es un problema de que la oposición no comprenda que Sadam Husein es un tirano; lo sabemos. No es un problema de que no seamos sensibles a la cuestión del terrorismo internacional; tienen toda nuestra solidaridad y comprensión, y sobre eso hay consenso en la Cámara. El problema viene, señor vicepresidente, de que nosotros consideramos la 1441 como una operación de desarme, y hay otros que piensan que no es sólo una operación de desarme. No solamente no es una operación de desarme, sino que es otra cosa. Por lo que he deducido del discurso del presidente del Gobierno en su presentación, ustedes se quieren apuntar a la otra cosa, y la otra cosa que todos suponemos que hay detrás de la operación de desarme supone, en nuestro entendimiento, consecuencias muy serias para la región, para el espacio mediterráneo, para la opinión pública árabe y eso nos inquieta. No hemos recibido ninguna respuesta mínimamente rigurosa por parte del Gobierno en términos de futuro de la arquitectura de la zona y de lo que allí pueda pasar. Lo siento mucho. No se empeñen, 1991-2003, apelar al criterio de un funcionario internacional, como es el caso del señor Solana, no es muy elegante. En 1991 había pruebas irrefutables y la prueba irrefutable de 1991 es que hubo una invasión y una ocupación de un territorio. Hoy, Powell no ha podido pasar de las palabras evidencia y convicciones; justo lo que dijo el presidente del Gobierno en su formidable apoyo mediático del fin de semana. Esa es la única ventaja que tienen ustedes

sobre nosotros. El presidente del Gobierno habló de evidencias. Hemos pasado de la prueba irrefutable a la evidencia. La prueba irrefutable fue la invasión y ocupación del territorio y eso lo saben los españoles. En términos de filosofía (no me estoy contradiciendo y no pretendan ustedes ahora abrir divisiones dentro del PSOE, porque van a fracasar, se lo aseguro) siempre he dicho y lo repito que por convicciones y por evidencia no se organiza una guerra. Para desarmar hay otros mecanismos. **(Aplausos.)** Lo que ustedes plantean, finalmente deseable, es que si la cosa sale, vale y, si no, nos apuntamos al terreno de las convicciones, y sobre el terreno de las convicciones participaremos en esta guerra. Así es imposible hacer el consenso.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Es imposible hacer el consenso. Lo lamentamos, pero ustedes han tomado una línea; explíquenlo a la opinión pública y la propia opinión pública pondrá las cosas en su sitio. Eso es todo. Le mandaré el libro de Azaña.

Gracias, señor vicepresidente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Marín.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Rajoy, entraron esta tarde aquí con un discurso desanimado y salen ustedes con un discurso desanimado, de bajo tono. Pero, de paso, voy a perjudicarlo un poco. **(Risas.)** Usted, en todo caso, lo ha expresado mejor que el señor Aznar, porque no parece alemán mal traducido; nos hemos enterado algo mejor. Ha dicho lo mismo, en el mismo tono muy bajo de desconfianza con respecto a lo que puede pensar la gente y, a partir de ahí, pensamos que ustedes están a la espera. Como en el fútbol, no dependen de ustedes, sino de qué es lo que van a hacer los demás en sus propios terrenos de juego: Francia, Alemania, China, Rusia y están esperando a ver quién gana la partida en estos terrenos de juego para situarse ustedes al final de cara a una posible segunda resolución del Consejo de Seguridad. Es triste no depender de uno mismo. No le hago esa referencia directa de dependencia y de subordinación. No, estoy diciendo otra cosa de cara a la jugada a la que ustedes están apostando en este momento. Les puede salir de cara a su propio pensamiento o quizá no les salga, pero el tema de fondo es que no dependen de ustedes mismos.

Efectivamente, no puedo darle clases de cómo se conecta con la opinión pública, ni muchísimo menos. Por ejemplo, no le puedo dar clases de cómo se puede utilizar la televisión pública durante el debate que ha habido esta tarde con respecto a la posición española de cara a una posible guerra con Irak. Mientras intervenía el portavoz del primer grupo de la oposición, ustedes ponían rótulos de lo que estaba diciendo Colin Powell en los Estados Unidos. Una contraprogramación desleal respecto al debate que estaba teniendo lugar en esta Cámara. Mientras intervenían otros portavoces que iban en turnos posteriores, ustedes en la primera contraprogramaban con resúmenes de las intervenciones anteriores. Yo cómo le voy a poder enseñar eso, señor Rajoy, no soy un telécrata, no puedo enseñarle ese tipo de cosas, eso lo sabe usted mejor que yo y lo saben hacer mucho mejor que yo porque nunca he dirigido una televisión, se lo confieso.

¿Cuál es el problema? El problema no es ese; el problema es que a pesar de hacer eso ustedes, a pesar de hacerlo y de controlar un porcentaje muy alto de medios de comunicación, pasando por los audiovisuales, no consiguen invertir la opinión pública española, ese es el problema real, que no consiguen ustedes; a pesar de los minutos y minutos y las entrevistas al señor Aznar y a ustedes constantemente o al señor Arenas, que se ha comprado una tribuna portátil y va con ella para que le graben en cualquier sitio donde se encuentre, no consiguen ustedes cambiar la opinión pública española. ¿Cómo yo le voy a enseñar eso, si ustedes no lo consiguen dominando mucho mejor que yo la técnica de los medios audiovisuales? A eso me refería, no a otra cosa.

No utilice más el argumento de que tenemos más o menos votos, porque me va a acomplejar. Señor Rajoy, deje usted lo de los votos. Aunque no tuviéramos votos esto se lo diría desde la acera de la carrera de San Jerónimo. La democracia es así de grande, se lo voy a seguir diciendo, pero creo que la gente al final nos va a entender, no se preocupe usted.

El libro también lo conozco, no lo he leído, es verdad, pero conozco lo que dice y tiene usted ahí que hacer una bifurcación entre vida y obra y la fecha a la que se refiere y la fecha en la que ha sido escrito. Por lo menos tenga usted en cuenta esas cosas a la hora de ver simplemente lo que es una opinión más, ni más ni menos ni menos ni más, respetable pero una sola opinión. En todo caso también se lo pido dedicado y no me importa que cuando haga usted referencia al nazifascismo ponga usted después: Nunca máis, no me importaría en absoluto.

Señor Rajoy, lo que quiero preguntar es, ¿qué van a votar ustedes en el Consejo de Seguridad dentro de unos días con respecto a la posible guerra? ¿Qué harán ustedes de cara a la posibilidad de una guerra multilateral, sí, pero preventiva, sin pruebas por mucho que lo repitan aquí? Por cierto, lo ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, ¿cómo el señor Aznar se permite no atender el informe del señor Blix y otros inspectores, si es que ha dicho aquí todo lo contrario de lo que han dicho los inspectores en el Consejo de Seguridad? ¿Sabe usted por qué? Porque ha preparado su totalito para la televisión y lo repite, machaca hasta ver si se impone a la opinión pública española. ¿Qué van a hacer ustedes con las bases? ¿Qué utilización van a conceder? Ya están construyendo un mortuorio en la de Rota.

¿Qué tipo de utilización van a dar? ¿Van a poder trasegar armas tácticas nucleares?

En último lugar, señor Rajoy, a pesar de lo que ha dicho el jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, que ha dicho que no, que él piensa que no, ¿van ustedes a mandar tropas y material? Es una pregunta que creo que corresponde.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Guardans, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, comprenderá que empiece mi intervención con un punto de sorpresa de por qué yo no merezco el libro. **(Risas.)** Llevo preguntándomelo durante todo el rato anterior y si no me lo responde me quedaré toda la noche en vela sin saber por qué no tengo derecho al libro *Diario de un alemán.* Por tanto, se lo agradeceré; si va dedicado, también. Si no pediré que me lo dediquen los señores Alcaraz y Marín y tendrá su gracia.

Dice que estamos en 1991. No querría entrar en un juego que puede parecer sofista, pero que no lo es, o por lo menos no lo es más que su propio argumento. En el fondo es algo muy profundo, porque eso es lo que está detrás de la tesis americana, que ustedes suscriben, de decir: Es que aquí no hace falta Naciones Unidas porque ya estamos. En 1991 hubo un armisticio, había unas condiciones, las condiciones no se han cumplido, el armisticio está roto. Lo más sencillo y más obvio es decir: ¿quién es usted para decir que las condiciones se han roto? Primera; segunda, si hay un armisticio, la única parte y los únicos que están en condiciones de considerar que el armisticio se ha roto son los que firmaron ese armisticio y, por tanto, Naciones Unidas. Luego ni el vicepresidente primero del Gobierno ni el Gobierno español en pleno tienen ninguna legitimidad para decidir, ni él ni seis gobiernos distintos fuera de Naciones Unidas, que la 687 les da derecho a actuar, que el armisticio se ha roto. No hay ningún tipo de automatismo, ni se quiso que lo hubiera, porque si se quisiera que esa fuera la consecuencia eso estaría perfectamente negro sobre blanco en la 687. No hay ningún automatismo ni en la 687 ni en la 1441 que haga ese salto lógico que ustedes tan cómodamente parece que están dispuestos a hacer entre incumplimiento y acción armada. Sabemos lo que es incumplimiento. En ningún sitio está el nexo causal o la consecuencia que diga: donde hay incumplimiento hay acción armada. Eso no está ni en la 687 ni en la 1441. Sé que esto suena muy espeso. Pueden transmitir a la opinión pública esa idea de que Naciones Unidas ya les ampara. No les ampara. Difundan ustedes —y queda poca prensa a estas horas— eso y que la prensa reproduzca esos textos. No tienen ustedes ningún tipo de cobertura internacional para ir hoy a una acción armada. No le tienen. Y si consideran —que es la otra parte de la cuestión— que ha habido tal incumplimiento, si ustedes llegan al convencimiento —nosotros hoy, con la información que tenemos, no lo creemos; pero ese es un tema de juzgar pruebas— de que efectivamente estamos en eso, ahí está el Consejo de Seguridad que es el único que está en condiciones, primero, de valorar que ha habido incumplimiento y, segundo, de sacar las consecuencias que ustedes tan fácil y alegremente sacan, que es iniciar una guerra o apoyar a quien la va a iniciar.

Usted ha dicho desde aquí, con toda naturalidad: Puede afirmarse que no han cumplido la Resolución 1441. Señor Rajoy, eso no lo ha dicho nadie. No lo ha dicho el señor Blix —supongo que se lo ha leído, si no se lo habrán resumido—, no lo ha dicho la Agencia Internacional de la Energía Atómica. Ha habido incumplimientos, sí, ¿los suficientes para considerar que eso es un incumplimiento de la 1441? Cada palabra de ese texto de la 1441, cada coma, se negociaron durante semanas. Igual que una ley no se altera con interpretaciones libres, cada coma está negociada durante semanas. Los incumplimientos graves, lo que son incumplimientos graves de la 1441 los dirá el Consejo de Seguridad, no lo dirán ustedes. Ni ustedes ni la Casa Blanca por sí sola tienen legitimidad alguna para decidir que se ha incumplido la 1441 lo suficiente como para que se pongan en funcionamiento esas consecuencias graves, que tampoco está dicho en ningún sitio que sean por sí solo el uso de la fuerza.

Eso es lo que yo pregunto —y con esto termino, señora presidenta—, que es el fondo de esta interpelación. Al margen de lo que haga la Casa Blanca, ustedes tienen voz y voto en el Consejo de Seguridad, lo cual es muy importante para España y muy positivo globalmente por su papel en el mundo. En el debate de la semana que vienen, ¿consideran y pueden sostener —porque es su voto y además según como vayan las cosas su voto será decisivo, el que decidan ustedes— en conciencia, moralmente y en este caso, aunque quede solemne y pedante, ante la historia, que se han agotado todos los medios previos a una guerra? ¿Pueden ustedes decir eso? Nosotros hoy creemos que no pueden, pero ustedes nos tienen que saber convencer o explicar por qué están convencidos de que hoy, en febrero del año 2003, se ha agotado cualquiera de los recursos alternativos que la comunidad internacional tiene para ir a la guerra, porque si no se han agotado esa guerra es injusta, radicalmente injusta y estaríamos entrando en ese juego de la guerra preventiva que no sólo desmonta la legalidad internacional, sino que desmonta incluso los cimientos morales mismos sobre los que esa legalidad internacional está construida.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino, señora presidenta, en diez segundos.

Los interrogantes que hay sobre la mesa son muchos —los reservo para el debate de la semana que viene— y sobre los cuales no conocemos la respuesta del Gobierno español: la situación humanitaria, la situación geopolítica. ¿Lo ven ustedes igual que Estados Unidos? ¿Suscriben ustedes el escenario geopolítico de esa zona que plantea Estados Unidos? ¿Sí? ¿No? Cuéntennoslo. Es su voto, es su posición. Otros en Europa discrepan. Ustedes no. ¿Por qué? Explíquennoslo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Todo es demasiado serio y hay demasiados interrogantes para que mi grupo político, y por lo que veo otros, hoy considere que haya motivos para ir a la guerra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Con la brevedad debida diré que en realidad tampoco se han planteado muchos temas de fondo. Yo intenté plantearlos porque creí que era mi obligación dar a conocer la posición del Gobierno sobre este asunto, pero contestaré algunas de las cosas que se me han dicho, aunque algunas más que preguntas son afirmaciones.

Dice: No haga usted gracietas y retrúecanos porque este es un asunto lo suficientemente serio. Pero es que no hay mayores gracietas y retruécanos que los que ha hecho usted en su intervención comenzando a disculparse de todo lo que ha sido su actuación en el caso de Kosovo, en el caso de 1991 y menos mal que no citó a la OTAN. **(Aplausos.)** Si usted saca ese tema, parece lógico, sensato y razonable que aunque sólo sea por educación, yo le conteste. Me parece bien que haya leído el libro *Diario de un alemán.* Lo que lamento es que no lo haya entendido. **(Risas.)** En cualquier caso, como aun así me lo pide y dedicado, le haré una dedicatoria explicándoselo con la mayor claridad posible para ver si así comienza usted a enterarse de algunas cosas.

Dice usted que nosotros utilizamos la arquitectura jurídica de Washington. No es verdad. Yo he citado aquí al señor Solana, pero no porque el señor Solana sea el señor Solana, sino porque es el representante de la Unión Europea para política exterior y de seguridad. Esta persona, que es el representante de la Unión Europea, supongo que tendrá un criterio y que a ese criterio se le dará una validez, por lo menos yo se lo doy y estoy de acuerdo con el criterio que manifiesta el señor Solana.

Por último, la posición del Grupo Popular y del Gobierno es la que yo ya he manifestado. Nosotros somos partidarios de que continúe el trabajo de los inspectores, deseamos fervientemente que Sadam Husein cumpla lo que dice la ONU, ese es nuestro principal objetivo, y queremos una resolución. De ustedes ya sabemos que ni aun con segunda resolución tienen otra posición distinta de la que han explicado en el día de hoy, lo cual no me parece muy responsable, sobre todo si pretenden ser un partido de gobierno.

Señor Alcaraz, nosotros dependemos, fundamentalmente de quien dependemos y de quien depende mucha gente, de Sadam Husein. No dependemos ni de Alemania ni de Francia ni de Rusia; dependemos, fundamentalmente, de Sadam Husein, y lo que todo el mundo quiere es que Sadam Husein, por las razones que ha apuntado hoy el presidente del Gobierno, por las que he reiterado yo en mi anterior intervención, cumpla las resoluciones de Naciones Unidas. De Sadam Husein sí que dependemos todos. A partir de ahí, le mandaré, efectivamente, el libro dedicado con un Galicia máis que nunca. La posición de España ya se la he explicado, la suya ya la conocemos, es muy respetable y poco más ha dicho usted.

En cuanto al señor Guardans, iba a decir una maldad, pero mejor no la digo. Le voy a mandar también el libro, pero le ruego que lo lea con atención para que no saque las conclusiones que ha sacado después de leer el informe de los inspectores. Porque los inspectores dicen exactamente lo contrario de lo que dice usted, entonces no sé sin mandarle el libro o no. Probablemente por eso no anuncié al principio que se lo iba mandar. **(Risas.)** Pero, dicho esto, ahora he decidido que se lo mando, porque tengo la firme convicción de que lo va a leer.

Respecto a las afirmaciones que ha hecho usted, sólo puedo decir dos o tres cosas. Primero, los incumplimientos no los he dicho yo, los incumplimientos de Sadam Husein son los incumplimientos que ha dicho el señor Blix y que yo he leído aquí con meridiana claridad. Me resulta sorprendente que usted no lo entienda así. Yo no he dicho que haya incumplido nada porque no he estado allí, lo dice el inspector de Naciones Unidas, señor Blix. No voy a entrar en debates jurídicos con usted, porque no tiene sentido. Me he limitado a señalar la opinión de un alto cargo muy cualificado de la Unión Europea y nuestra posición es la que usted conoce. Nosotros queremos una segunda resolución de Naciones Unidas y estamos trabajando para eso y ojalá no tenga que producirse porque Sadam Husein se haya desarmado y deje de ser una amenaza para la paz y la seguridad mundial.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Eran las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 224**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 215

celebrada el martes, 11 de febrero de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los Criterios Básicos de la Defensa Nacional (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 167-1, de 15 de octubre de 2001. (Número de expediente 122/000149.) **11369**

Decalaración institucional **11379**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Continuación.)

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, para establecer la elección directa de los Consejeros o Consejeras de Distrito (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 288-1, de 15 de noviembre de 2002. (Número de expediente 122/000255.) **11380**

Decalaración institucional **11385**

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre condena de las manifestaciones del Presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 477, de 31 de enero de 2003. (Número de expediente 162/000649.) 11386

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el papel de España ante un posible ataque militar norteamericano sobre Iraq. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 477, de 31 de enero de 2003. (Número de expediente 162/000647.) 11397

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la posición del Gobierno ante una eventual guerra contra Irak. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 477, de 31 de enero de 2003. (Número de expediente 162/000639.) 11398

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición de España ante la crisis de Iraq. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 477, de 31 de enero de 2003. (Número de expediente 162/000645.) 11398

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), para que el Estado español se oponga a la intervención armada en Irak. (Número de expediente 162/000651.) 11398

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto con Irak. (Número de expediente 173/000178.) .. 11398

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la crisis de Iraq. (Número de expediente 173/000179.) 11398

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique su posición ante la posible guerra de Iraq. (Número de expediente 173/000180.) 11398

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 11369

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional (orgánica.) 11369

El señor **Rejón Gieb**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, manifiesta en primer lugar su solidaridad con la gran familia socialista por el último atentado perpetrado por ETA, y pasa a defender una iniciativa que ya se hizo con ocasión de la situación prebélica en Afganistán y que su grupo vuelve hoy a retomar ante el conflicto planteado con Irak. Explica las diferencias que existen entre la guerra de Afganistán y la que ahora se plantea con Irak, aunque, en términos generales, se puede decir que los problemas en torno a la interpretación del artículo 63.3 de la Constitución que se dieron en el pasado se reproducen en estos momentos, por lo que considera que la proposición tiene plena vigencia y actualidad.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Marsal Muntalá**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos del artículo 71.3 del Reglamento intervienen el señor **Rejón Gieb** *y, a continuación, el señor* **Atencia Robledo**.

Página

Declaración institucional 11379

La **Presidencia**, *de acuerdo con la Junta de Portavoces, somete a la Cámara la aprobación de una declaración institucional que condena firmemente el asesinato en Andoain del jefe de la policía local, Joseba Pagazaurtundua, que supone un nuevo ataque contra aquellos ciudadanos que tratan de construir en su propia tierra vasca un futuro en paz y libertad, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 11380

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional (Orgánica) (Votación.) 11380

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa, se rechaza por 139 votos a favor, 165 en contra y tres abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, para establecer la elección directa de los consejeros o consejeras de distrito (orgánica.) 11380

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds una proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para establecer la elección directa de los consejeros y consejeras de distrito en aquellas ciudades o municipios que tengan reconocidas en una ley especial estas características, lo que es, dice, una vieja aspiración de los grupos municipales del Ayuntamiento de Barcelona de todos los partidos políticos catalanes desde hace diez o quince años.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Marcet i Morera**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Albendea Pabón**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Declaración institucional 11385

La **Presidencia**, *de acuerdo con la Junta de Portavoces, propone a la Cámara la aprobación de una declaración institucional con motivo del vigesimoquinto aniversario de la fecha en la que el pueblo español ratificó en referéndum la Constitución que alumbró los nuevos fundamentos de su convivencia, que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 11386

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, para establecer la elección directa de los consejeros o consejeras de distrito. (Orgánica) (Votación.) 11386

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, para establecer la elección directa de los consejeros o consejeras de distrito, se rechaza por 134 votos a favor y 167 en contra.

Página

Proposiciones no de ley 11386

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre condena de las manifestaciones del presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación 11386

El señor **López de Lerma i López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende la proposición no de ley que trae causa, dice, de las controvertidas, por sorprendentes e inusitadas, manifestaciones del presidente del Tribunal Constitucional, señor Jiménez de Parga, en torno a su concepción de las nacionalidades históricas y su entronque, que niega, con la Constitución de 1978, acusándole de incurrir en una desconsideración total, plena y rotunda respecto de la propia Constitución de 1978. Considera que las manifestaciones vertidas por el señor Jiménez de Parga justifican la justa causa que la Constitución y estas Cortes Generales tienen encomendada al Tribunal Constitucional hasta el punto de inhabilitarlo moralmente para seguir ejerciendo su cargo y su responsabilidad y que la Cámara debe pronunciarse para dejar sentado que la Constitución, siendo de todos, a todos obliga, incluido el señor Jiménez de Parga.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **López Aguilar**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Saura Laporta**, **Rodríguez Sánchez** *y* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y la señora* **Matador de Matos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **López de Lerma i López**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre condena de las manifestaciones del presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación, en los términos derivados del propio debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas, se rechaza por 36 votos a favor, 282 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el papel de España ante un posible ataque limitar norteamericano sobre Irak 11397

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríquez y Vázquez), relativa a la posición del Gobierno ante una eventual guerra contra Irak 11398

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición de España ante la crisis de Irak 11398

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), para que el Estado español se oponga a la intervención armada de Irak 11398

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 11398

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto con Irak 11398

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la crisis de Irak 11398

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique su posición ante la posible guerra de Irak 11398

Se procede al debate conjunto de las proposiciones no de ley y de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes en base a la enmienda transaccional presentada por los grupos parlamentarios firmantes.

En defensa de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista, intervienen los señores **Alcaraz Masats** *y* **Caldera Sánchez-Capitán**.

El señor **vicepresidente primero del Gobierno**, **ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Rajoy Brey)** *interviene para fijar la posición del Gobierno sobre el tema objeto de debate y hacer unas consideraciones que estima pueden ser de interés.*

En turno de réplica intervienen los señores **Alcaraz Masats** *y* **Caldera Sánchez-Capitán**.

Duplica el señor **vicepresidente primero del Gobierno**, **ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno**.

En defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la posición del Gobierno ante una eventual guerra contra Irak, interviene el señor **Vázquez Vázquez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto para que el Estado español se oponga a la intervención armada en Irak interviene el señor **Saura Laporta**.

Defienden las enmiendas presentadas a estas dos proposiciones no de ley los señores **Núñez Castain** *y* **Puigcercós i Boixassa**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto con Irak interviene el señor **Guardans i Cambó**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda de sustitución a las proposiciones no de ley con números de expediente 162/000647, 162/000639, 162/000645 y 162/000651 y a las mociones consecuencia de las interpelaciones urgentes con números de expediente 163/000179 y 163/000180, se rechaza por 151 votos a favor y 175 en contra.

Sometidos a votación, de acuerdo con la petición formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), los puntos uno y dos del texto de su moción, se rechazan por 27 votos a favor, 183 en contra y 115 abstenciones.

Sometido a votación el punto tres de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se aprueba por 323 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Sometido a votación, finalmente, el punto cuatro de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se aprueba por 321 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1980, DE 1 DE JULIO, POR LA QUE SE REGULAN LOS CRITERIOS BÁSICOS DE LA DEFENSA NACIONAL (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000149.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de Ley. Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, señoras y señores diputados, sean mis primeras palabras hoy, en nombre de mi grupo parlamentario, de solidaridad con la gran familia socialista, y por extensión con la gran familia de aquellos que creemos en la democracia, en la libertad y en el diálogo.

Entrando en cuestión, señorías, subo a defender una iniciativa que parecía que iba a oler a alcanfor, se hizo al calor de una situación determinada, a la situación prebélica en Afganistán, tiene fecha enero de 2001, pero indiscutiblemente creo que con mucha razón mi grupo parlamentario ha vuelto a activarla.

Señorías, con motivo de la campaña militar conocida como Tormenta del Desierto de 1991, de la campaña Libertad Duradera el pasado año en Afganistán y de la situación actual prebélica en Irak, se han producido, se están produciendo y se van a producir determinados

problemas en cuanto a la adecuada interpretación del artículo 63.3 de nuestra Constitución. Por ello en su día, como decía antes, mi grupo parlamentario presentó una proposición de ley, con motivo de la guerra de Afganistán, que *mutatis mutandi* se puede aplicar también a la actual coyuntura aunque, todo hay que decirlo, con notoria y notable diferencia, puesto que la operación sobre Afganistán tuvo algún tipo de cobertura legal por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y España no envió efectivos a la zona, a pesar de que el ministro Trillo, un día sí y el de en medio también los ofrecía de forma continua, mientras que en el caso presente el Gobierno del PP parece estar dispuesto a respaldar una acción unilateral y preventiva, y digo parece pero creo que están más que dispuestos. En términos generales se puede decir que los problemas en torno a la interpretación del artículo 63.3 de la Constitución que se dieron en el pasado se reproducen en estos momentos; por eso esta proposición, aunque veterana, tiene vigencia y plena actualidad.

Nuestro punto de partida es el siguiente: la declaración de guerra, tal y como se entendía a finales del siglo XIX o a principios de la pasada centuria, declaración expresa y formal de guerra de un Estado soberano contra otro Estado soberano y como paso previo a la apertura de hostilidades militares, pertenece ciertamente al pasado. En la actualidad, señorías, la mayoría de las acciones militares comparables a la guerra del pasado son tomadas de forma coordinada por Estados occidentales, en ciertos casos por algunos países del llamado Sur, en pos, al menos en teoría, del logro de la paz y la seguridad internacional al abrigo de los principios y prescripciones de la Carta de Naciones Unidas así como de la resolución expresa del Consejo de Seguridad.

Todas estas acciones militares de la comunidad internacional, señorías, no implican en modo alguno la declaración de guerra en el sentido tradicional y formal del término, incluso cierto sector de la doctrina jurídica entiende que la guerra, al menos tal como era entendida en los siglos XIX y XX, hoy ya no existe. Surge por tanto el problema de interpretar el artículo 63.3 de nuestra Carta Magna, en el contexto propio de este principio del siglo XXI. O bien entendemos, señorías, que el citado artículo constitucional continúa refiriéndose a la guerra al estilo del siglo XIX, en cuyo caso nunca llegará a aplicarse de forma efectiva en el futuro y será sin duda letra muerta sin valor jurídico —cosa que, por cierto, nuestro Tribunal Constitucional rechaza—, o bien entendemos que el propio concepto de guerra ha cambiado, ha mutado y que como consecuencia de lo anterior también debe modificarse la forma de interpretar la declaración de guerra en el contexto de una política internacional claramente globalizada como es esta de principios del siglo XXI.

En relación con la interpretación del citado artículo 63.3 de la Constitución, debemos recordar que al estar éste integrado en nuestra Carta Magna, la última y suprema interpretación de su significado corresponde al Tribunal Constitucional, pero como quiera que de momento —e insisto en lo de momento— el Tribunal Constitucional no ha podido pronunciarse sobre el artículo 63.3, el resto de los poderes públicos tenemos la obligación de interpretar este precepto constitucional de la manera más adecuada posible. La interpretación que hagamos en el Congreso de los Diputados del artículo 63.3 de la Constitución no será la última y suprema interpretación, pues ésta sólo corresponde al Tribunal Constitucional, pero como diría un clásico *rebus sic stantibus* es una interpretación de importancia no desdeñable. Entendemos que lo lógico sería recurrir a los instrumentos de hermenéutica jurídicos habituales en materia constitucional. En primer lugar, señorías, debemos recurrir a las nociones constitucionales intrínsecas, tal y como ha ordenado en repetidas ocasiones en Tribunal Constitucional. En este punto es interesante resaltar que lo que pretende el artículo tantas veces citado de la Constitución es mantener un determinado equilibrio y separación de poderes. En tal sentido la Constitución otorga al Gobierno a través de los artículos 97 y 149.1 competencia en materia de relaciones internacionales, política exterior, Administración militar y fuerzas armadas, pero a la vez reserva al Congreso de los Diputados una de las decisiones de máxima gravedad en esta materia, la declaración de guerra, es decir lo que podemos leer en el sentido moderno como participar directamente en acciones militares en suelo de otro Estado soberano. Si como se decía en un momento determinado la guerra es demasiado importante para dejarla en manos de los militares, los constituyentes españoles entendieron que la declaración de guerra era algo demasiado importante para dejarlo solamente en manos de los gobernantes, del Gobierno y por eso lo ampliaron al resto de los representantes de la nación, en este sentido hacia el Congreso de los Diputados. Podemos discutir si es una actuación acertada o desacertada del legislador constituyente, pero es evidente que dicha opción es la que expresa nuestra Constitución. La Carta Magna quiere que esta decisión de máxima trascendencia diplomática y militar sea tomada por el Congreso de los Diputados y no por el Gobierno. Nos resta la labor de interpretar qué es guerra en el sentido constitucional y a estos efectos debemos recurrir a la combinación de los instrumentos habituales de interpretación. En primer lugar, según el sentido de sus propias palabras —el criterio semántico—, el diccionario de la Real Academia Española dice que guerra es desavenencia y rompimiento de la paz entre dos o más potencias, y guerra es la lucha armada entre dos o más naciones o entre bandos de una misma nación. En segundo lugar el criterio gramático legal en buena medida hace referencia a lo antes dicho en relación con la reserva de poderes al Congreso de los Diputados, conscientemente querida por los constituyentes. En tercer lugar, hay que considerar los antecedentes históricos legislativos, el criterio histórico. Del debate constituyente, señorías y ahí están los textos, se deduce cierto sentimiento general sobre lo anticuado del concepto guerra y el deseo de reservar la decisión de máxima trascendencia internacional y militar, sea cual sea su nombre y se vista como se vista, al Congreso de los Diputados y no al Gobierno en solitario. En cuarto lugar, se debe tener en cuenta la realidad sociológica del tiempo en que han de ser aplicadas las normas, es decir el criterio sociológico. La realidad sociológica de principio del siglo XXI concibe la situación actual, o la que se produjo en Afganistán claramente como guerra, más allá del contenido de los artículos 39 y siguientes de la Carta de Naciones Unidas. En la calle está, señorías, y creo que no debo extenderme en este asunto por evidente, que la comunidad internacional —y por ello España y la Unión Europea— está a las puertas de una guerra. En quinto lugar, según el espíritu y finalidad de las normas, el criterio teleológico, este criterio apunta al deseo del legislador constitucional de evitar que España participase en una guerra sin el consentimiento expreso del único órgano constitucional con capacidad para representar a todos los ciudadanos españoles, en este caso como ustedes saben, el Congreso de los Diputados.

Pues bien, de la aplicación conjunta de todos estos criterios se deduce con claridad que el artículo 63.3 de la Constitución, leída en el año 2003, viene a significar que España no puede involucrarse directa o indirectamente en un esfuerzo bélico fuera de nuestras fronteras sin la aprobación previa y expresa de este Congreso de los Diputados. Hay que decir que este criterio es seguido por buena parte de los Estados occidentales. Así, debemos tener en cuenta el marco legal de los siguientes Estados a la hora de involucrarse en esfuerzos bélicos fuera de su territorio, algo tan querido por ustedes cuando de vez en cuando se suelen subir aquí y traen a colación la legislación comparada de otros países. Pues bien, por ejemplo en Estados Unidos, cualquier envío de tropas al extranjero bien para perseguir objetivos de política de defensa de los propios Estados Unidos, bien para ayudar a ejecutar resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, bien para participar en misiones multinacionales y coaliciones debe ser sometido a consulta y autorización del Congreso de los Estados Unidos, específicamente referido en el capítulo 33 de la *War Powers Resolution* de 1973. Así ocurrió, por ejemplo, con las intervenciones en el Líbano en 1983, en Irak en 1991, en Somalia en 1993, en Haití en 1994, y en Afganistán en 2002. No es un poder retórico sino real. El Congreso denegó esta autorización, por ejemplo, en el año 1984 con motivo de una posible intervención armada en Centroamérica. En el Reino Unido el envío de fuerzas armadas al extranjero necesita la autorización de la Cámara de los Lores como consecuencia de un uso constitucional asentado. La Cámara de los Lores debe ser consultada y debe producir una resolución favorable antes de cada envío. Así se hizo, por ejemplo, en el caso de envío de tropas al Golfo Pérsico en 1991, a Kuwait en 1994, a Zaire en 1996 y a Kosovo en 1999. Alemania envía tropas al extranjero desde 1994, pero se exige el voto favorable del Parlamento antes de la participación efectiva de las Fuerzas Armadas alemanas en una misión OTAN, Naciones Unidas, etcétera. En resumen, señorías, si tenemos en cuenta nuestro propio texto constitucional y analizamos su lógica interna, si tenemos en cuenta los criterios tradicionales de interpretación jurídica, si tenemos en cuenta el texto de la Carta de Naciones Unidas e incluso si tenemos en cuenta poderosos ejemplos de derecho comparado, llegaremos a la conclusión de que la única manera razonable de interpretar el artículo 63.3 de nuestra Constitución es entender que España no puede involucrarse directa o indirectamente en campaña bélica alguna si no es mediante el voto favorable y previo del Congreso de los Diputados. Sin embargo denunciamos el intento del Partido Popular y del Gobierno al que soporta de que España participe en la guerra de espaldas a la ciudadanía y de espaldas al Congreso de los Diputados. Este Gobierno, señorías, no tiene el coraje político de venir al Congreso de los Diputados no ya a solicitar la necesaria autorización para la entrada de España en una guerra, sino incluso a debatir aunque sabe que tiene mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, pero también sabe que eso le llevaría a un desgaste por su desprecio al resto de los grupos parlamentarios, que por cierto representamos a la mayoría de los votos y a la ciudadanía española. Sabemos que este Gobierno no tiene la sensibilidad democrática necesaria para tener en cuenta la opinión de una ciudadanía española que se opone a esta guerra —entre el 80 por ciento y el 90 por ciento— y por tanto actuar en consecuencia, pero esta falta de sensibilidad no puede cambiar como se quiera el artículo 63.3 de nuestra Constitución. Por ello entendemos que esta proposición de ley tiene sentido y además es de plena actualidad. Esta reforma legislativa, señorías, pretende adaptar la Ley orgánica 6/1980, de 1.º de julio —ya que no se adaptó en su momento— por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional a los nuevos tiempos, a la lógica interna de nuestra Constitución, al sentido común presente en la calle, a la vez que proteger las prerrogativas que la Constitución quiso garantizar en 1978 a las Cortes Generales en materia de guerra y acciones militares de las Fuerzas Armadas en el extranjero. A tal efecto se ha entendido conveniente desarrollar a la luz de los nuevos tiempos el artículo 63.3 de la Constitución a través de una modificación del artículo 6 de la Ley orgánica 6/1980, de 1.º de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional conducente al control de las Cortes Generales de cualquier envío de tropas españolas a misiones que tengan lugar fuera de nuestro territorio nacional.

Estimamos que este fue el espíritu de los constituyentes —y me remito de nuevo a los textos— es decir

reservar la decisión de máxima trascendencia militar a las Cortes Generales, manteniendo con ello un determinado equilibrio entre el Poder Legislativo y Ejecutivo en materia militar. Esta reforma legal es la mejor manera de mantener vivo el espíritu constituyente en el actual contexto internacional, especialmente dinámico y globalizado. Esperamos plena coherencia —y yo creo que la hay— por parte de los grupos parlamentarios, de tal suerte que el frente contrario a esta guerra de Irak, claramente vislumbrado la pasada semana y que continuará durante esta misma en la Cámara, apoye hoy la toma en consideración de esta proposición de ley, máxime si tenemos en cuenta que tal toma en consideración en nada prejuzga la posición de cada grupo parlamentario con relación al texto concreto de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Termino, señorías. En un libro magnífico que recomiendo a SS.SS, uno de los padres de la escuela histórica de Francia, Marc Bloch, escribe en el año 1940 *La extraña derrota*. La escribe momentos antes de ser detenido, torturado y asesinado por las SS. SS, la Gestapo. En este libro viene a decir que cuando empiezan a sonar trompetas y ruidos de guerra, los halcones siempre pretenden debilitar el Estado. Por eso, señorías, nuestra proposición de ley se encamina a reforzar el Estado, en cuanto elemento de control y en cuanto que representación de toda la nación en esta Cámara. Por cierto, recomiendo la lectura del libro al señor Aznar, ya que el otro día, en una de sus intervenciones —en parte rigurosas desde su punto de vista, y en parte poco rigurosas o nulamente rigurosas— intentó comparar esta situación prebélica con la de 1938, 1939 y 1940, diciendo: ojo con los pacifistas y débiles de l939 y 1940, pues tanta debilidad le permitió después a Hitler destrozar Europa y cuyas consecuencias tuvimos que pagar más duramente. Ruego a los asesores históricos que lean un poquito más, que no sean tan bestias, que no peguen tantas patadas y no retuerzan la historia. En primer lugar porque la diferencia entre Adolf Hitler y Sadam Hussein es bestial, no en cuanto a fascistas, pues no tengo fascistómetro, pero, in duda pelearían entre ellos para ver quien lo era más. Sencillamente uno era una gran potencia militar con la que había que tener un poquito cuidado, y el otro no es más que un satrapilla y en cualquier momento puede convertir aquello en una pista de *paddle* por cualquiera de las potencias militares en escasas 24 horas. En segundo lugar, la diferencia importante entre ellos, como luego han demostrado los archivos del Foreign Office y los archivos de Francia, es que muchas de las personas que estaban tonteando y que se vistieron de pacifistas con Hitler no lo eran porque amaran la paz, sino que sencillamente les gustaba. Hay magníficos escritos de políticos y periodistas con el mismo nombre y apellido que el señor presidente, que en aquellos momentos alababan aquella situación de pacifismo, que no era más que una entrega por coincidencia con el régimen fascista.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

¿Turno en contra? **(Pausa)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa)**

En primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y quiere hacerlo recordando la textualidad del artículo 63.3 de la Constitución Española que reza: «Al rey corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz». Sin duda alguna, cuando se elaboró la Constitución Española de 1978, los constituyentes tenían muy claro que el Estado español era un Estado soberano, y partían de la concepción de la soberanía nacional y de la existencia de una nación que los constituyentes llaman España. Quisieron quedase claro que en los actos que tengan que ver con materia de guerra o acciones militares, habría que contrapesar el poder del Ejecutivo con el control de estas Cámaras parlamentarias de representación popular, como se hace ni más ni menos con la legitimación de todas las leyes que el Gobierno promulga a través del Consejo de Ministros.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, consciente de que no es la interpretación que hace el Gobierno de si se trata o no de una declaración de guerra sus participaciones en campañas internacionales de carácter agresivo, propone la modificación del artículo 6 de la Ley Orgánica 6/1980, de 1.º de julio, por el que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional, y lo hace para intentar mantener el espíritu constitucional en el contexto que califican de dinámico y globalizado. Debemos tener en cuenta, señorías, que el Estado español desde 1978 ha pasado a pertenecer a la entonces Comunidad Económica Europea, después Unión Europea; a la Organización del Tratado del Atlántico Norte y ahora, por lo que se ve, pasa a ser una especie de provincia del imperio de Estados Unidos. Un contexto globalizado y transnacionalizado que está dejando en muy mala posición a la Constitución española, convertida sin duda alguna en papel mojado y no solamente en el tema que es objeto del debate de hoy sino también en el tema del artículo 30 referido al servicio militar, en el tema de la función pública de la riqueza que llaman nacional, y en concreto en el de la iniciativa pública para el impulso de la economía, artículo 128, o el artículo 149 cuando habla claramente de que es competencia del Estado español el sistema monetario. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Aunque solamente fuera por esto, sería necesaria una reforma constitucional; pero mientras no se pueda hacer con todas las de la ley, y esperemos que en un sentido progresivo desde el punto de vista democrático y desde el punto de vista de las naciones que integramos el Estado español, efectivamente hace falta una clarificación, aunque sea a través de la modificación que se nos propone de la Ley llamada de defensa nacional. Se nos dice que en todo caso la participación de España en acciones guerreras en el exterior siempre debe ser con cobertura de la ONU, conforme a la política exterior de seguridad y defensa de la Unión Europea, en el marco transnacional que estamos participando, y también conforme a los tratados internacionales que tenga el Estado español. Sin duda alguna, en ninguno de los tres casos se está dando esta condición en la previsible guerra contra Irak: no hay cobertura de la ONU, no forma parte de la política exterior de la Unión Europea, afortunadamente dividida y fundamentalmente por parte de los Estados centrales y con más importancia política y económica, y no forma parte tampoco de los tratados internacionales, ni siquiera hay un acuerdo dentro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Para nosotros sería fundamental que se tuviera en cuenta que cualquier cobertura para una guerra debería partir del supuesto de que no fuera una guerra que significase una injerencia en los asuntos internos de otro Estado y sobre todo que impidiese el derecho de los pueblos a su libre autodeterminación, es decir a evolucionar desde el punto de vista democrático conforme a lo que sean sus intereses de carácter mayoritario. Por eso cualquier cobertura legal de carácter internacional en un contexto jerárquico tan discriminatorio como el actual, tiene muchísimos problemas.

En todo caso, señorías, nosotros pensamos que en el Estado español la decisión del Gobierno no puede suplantar la voluntad popular que se ejerció a través de la elaboración de la Constitución, y mucho menos puede suplantarla en este momento que la decisión del Ejecutivo se debía someter a la legitimación por parte de esta Cámara. Realmente no haría falta clarificación si tuviésemos un Gobierno claramente leal y democrático, pero existe la tendencia a arrogarse competencias que no se tienen en esta especie de evolución contraria a la democracia y a los intereses de la mayoría de la humanidad, que tiene uno de los pivotes representativos en la forma de proceder del Gobierno del Estado español que está utilizando el amparo de la transnacionalización para una política claramente agresiva en el exterior y contraria a los intereses de los pueblos del Estado español en el interior.

Por todo esto, vamos a apoyar la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ha dicho muy acertadamente el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón, proponente de esta proposición de ley, que esta iniciativa casi traía olor a naftalina porque es del año 2001. Pues si esto lo puede tener esta iniciativa, ¡qué decir de la Ley Orgánica que se pretende modificar, que va a cumplir 23 años de existencia! En esos 23 años de existencia de la entonces necesaria y oportuna Ley 6/1980, de 1.º de julio, que regula los criterios básicos de la defensa nacional, se han producido unos hechos sustanciales para la aplicación de la misma. Desde la aprobación de la Constitución española y la invocación que se hace al artículo 63, en cuya razón constitucional se justifica esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se han producido los siguientes hechos, que este portavoz quiere que sirvan de estímulo, de acicate al Gobierno actual para traer una modificación de la Ley de 1980.

En 1986 se produjo la integración de España en la organización del Tratado del Atlántico Norte. Posteriormente, en la pasada legislatura y con el Gobierno del Grupo Popular, se produce la integración en la estructura militar de la OTAN. A continuación, se produce la entrada de España en organismos que van a realizar las denominadas misiones Petesberg en el exterior, misiones de paz que no son ejercidas por servicios de seguridad, como la Guardia Civil o la Policía Nacional —aunque estén colaborando—, sino por fuerzas militares regulares con todo su equipamiento militar de campaña; es decir en previsión de que al imponer misiones Petesberg y de paz encontrarse en confrontación con un posible enemigo que lleve a operaciones auténticamente militares, lo que entendemos en el lenguaje clásico por guerra.

Recientemente se ha producido un tercer hecho: la presentación en este Parlamento el pasado mes de diciembre y por el ministro de Defensa de la revisión estratégica de la defensa. Curiosamente, en este documento de revisión estratégica de la defensa que el ministro don Federico Trillo nos ha expuesto, hay un criterio básico —emplea los mismos nombres que la Ley de 1980—, y es el criterio básico número 5, que bajo la dependencia del jefe del Estado Mayor de la Defensa —JEMAD— crea un mando de operaciones con su estado mayor y un jefe del mando de operaciones. No se entiende la creación de esta figura, posiblemente necesaria e importante, sin que se esté en la previsión de un escenario de confrontación bélica. Un general jefe de operaciones dependiendo del JEMAD no está para organizar desfiles; está para organizar una

fuerza operativa con capacidad de entrar en combate, y entrar en combate puede significar entrar en guerra, de aquí que con estos argumentos se haya quedado tan obsoleta la Ley orgánica 6/1980.

Mi grupo coincide con la cuestión de fondo que trae esta iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. La votaríamos con gusto, no la vamos a votar en contra y nos vamos a abstener, para hacer un llamamiento al Gobierno de que aproveche esta oportunidad y modifique la Ley de 1980, ya que es necesario adecuarla a las circunstancias actuales. Es necesario que el propio Parlamento sepa sobre qué tiene que pronunciarse y que el Ejecutivo sepa las razones del pronunciamiento, para que sea una decisión, nada más y nada menos que sobre operaciones militares de guerra en el exterior, que tenga el refrendo democrático de este Parlamento. A estas alturas de las circunstancias, con España dentro de la OTAN y de la estructura militar, cumpliendo misiones Petesberg y misiones de paz en distintos territorios extranjeros, como ocurre actualmente en Yugoslavia o con destacamentos españoles en Afganistán, Kosovo, Bosnia-Herzegovina o cualquier otro lugar donde sean destinados, y habiéndose presentado la revisión estratégica de la defensa, aprovéchese este instrumento y esta coyuntura para darle todo el amparo legislativo a esta revisión estratégica de la defensa, porque incluso para crear la plaza de jefe del mando de operaciones hará falta como mínimo un decreto, si no hace falta una ley. Para crear este jefe del mando de operaciones dependiente del JEMAD va a ser necesario el instrumento legal, jurídico, publicado en el Boletín Oficial del Estado, que garantice esta figura operativa, que no decorativa.

Por estas razones mi grupo se va a abstener, pero haciendo al Ejecutivo la llamada, el incentivo y la petición de que traiga aquí una actualización, vía reforma de la Ley orgánica de 1980, que se nos ha quedado como un traje viejo y estrecho y no haría más que crear problemas de incumplimiento democrático al papel de este Parlamento y a la responsabilidad del Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, subo a la tribuna para posicionarme respecto a la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por la que se pretende una modificación del artículo 6 de la Ley orgánica 6/1980, de 1 de julio, de forma que el nuevo redactado haga que sea obligatoria la aprobación expresa de las Cortes Generales para que el Ejecutivo pueda enviar tropas españolas en misiones que tengan lugar fuera del territorio español, exigiendo además que para poder salir sea imprescindible tener la cobertura de Naciones Unidas, de la Unión Europea o de cualquier tratado internacional ratificado por el Estado español.

En este momento y con la Constitución en la mano, en caso de guerra y por el artículo 63.3 ésta la declara el Rey a indicación del Gobierno, o sea después de un acuerdo del Consejo de Ministros, y previa autorización de las Cortes Generales. Como consecuencia, parece impensable que España pueda involucrarse en una acción bélica sin el cumplimiento de los preceptos constitucionales. Es cierto que desde la aprobación de la Constitución y posterior aprobación de la Ley orgánica 6/1980, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar, y sobre todo de los nuevos compromisos que adquirimos con nuestra incorporación en la OTAN, las cosas han cambiado sustancialmente. No obstante, si partimos de la base de que la integración de España en la OTAN no se hizo a través del artículo 93, o sea mediante ley orgánica, aprobación por mayoría absoluta, en la que se atribuye a las organizaciones internacionales el ejercicio de las competencias derivadas de la Constitución, sino que se usó la vía del artículo 94, es decir la puerta pequeña, mayoría simple, dándole a la integración el rango de tratado, ello tenía su ventaja, que no requería mayoría absoluta como la ley orgánica, pero el inconveniente de que esa vía del artículo 94 no comporta cesión de soberanía en materia de defensa y, por tanto, los mandatos de la OTAN en caso de guerra están siempre sujetos a la previa autorización por las Cortes Generales, según defienden algunos de los más importantes especialistas en derecho constitucional. Por tanto, a nuestro entender, cualquier acción militar exterior de nuestras tropas, aunque sea en el supuesto contemplado en el artículo 5 del Tratado de Adhesión, en el caso de que un Estado miembro sea atacado también será preciso el asentimiento de las Cortes Generales.

Existe un problema de carácter semántico, y no pequeño, y es ¿un conflicto es una guerra? ¿Existe guerra sin que se haya declarado la misma? ¿Participar con aviones propios en un bombardeo en zonas estratégicas quiere decir que se está en guerra? ¿Colaborar con un bando en conflicto asegurándole militarmente la retaguardia es participar en una contienda? ¿Transformar un embargo en un bloqueo de un territorio y participar activamente en el mismo es un acto de guerra? ¿Cuándo una acción militar deja de ser una misión de paz y puede convertirse, por ejemplo, en una agresión? Se trata de un conjunto de interrogantes, señoras y señores diputados, que sería bueno clarificar. Las confrontaciones armadas no tienen una buena acogida en las sociedades modernas. En consecuencia, los ejecutivos de todos los colores han evitado siempre el uso de la palabra guerra. De esa forma, amparándose en los más variados subterfugios se evita un debate que pivote sobre la autorización, lo que puede conllevar a fraude

de ley y en ese caso a fraude de la Constitución. Si realmente estamos de acuerdo con el artículo 1.2 de la Constitución, en el que se dice de forma clara que la soberanía nacional reside en el pueblo, del que emanan sus poderes, y con el artículo 66, en el que se enuncia de forma nítida que las Cortes Generales representan al pueblo español y una de sus funciones es el control del Ejecutivo, parece normal que sobre la base de esa autoridad constitucional el Parlamento se convierta en protagonista no sólo de la palabra del debate, sino que a través de la modificación de la ley tuviese un papel preeminente en las decisiones que afecten al envío de fuerzas armadas al exterior.

Partiendo de la base de que no es bueno —y la experiencia lo demuestra— que se legisle en momentos de irritación general, porque en esos casos es difícil encontrar las justas posiciones, no es menos cierto que si bien a nuestro entender las actuales normativas son claras pero no suficientes, una redacción más adecuada del artículo 6 de la Ley 8/1980 permitiría resituar el problema y evitar que se pudiesen dar situaciones no sujetas de facto al espíritu de la ley. En consecuencia, teniendo en cuenta que la capacidad de intervención de esta Cámara aparece recogida en el artículo 6 de la Ley orgánica por la que se regulan los criterios básicos de la defensa y la organización militar, teniendo que en cuenta que la situación política en el momento en que se redactó esa ley afortunadamente no es la misma que la actual, dado que las estrategias que se emplean en los conflictos modernos no tienen nada que ver con las del siglo pasado, sería bueno adaptar la normativa a la realidad actual de forma que en un tema tan importante que afecta al conjunto de la sociedad no se pudiesen producir interpretaciones sesgadas de la misma. Existen misiones de carácter humanitario como las que en estos momentos el Ejército español está desarrollando en Kosovo, en Bosnia Herzegovina o en Albania que comportan la salida de unidades del territorio español, pero en esos casos sería bueno que estuviese reglamentada la obligación de comparecencia del presidente del Gobierno para informar a la Cámara de la decisión que se ha tomado. Ya sé que me pueden contestar que el presidente viene a la Cámara, pero yo creo que sería bueno que tuviese que venir obligatoriamente. En resumen, en algunos casos concretos debería ser necesario el consentimiento obligatorio por parte de estas Cortes Generales, evitando interpretaciones que en el mejor de los casos están bordeando la legalidad y en otros, en cambio, a nuestro entender, sería suficiente con la comparecencia del presidente del Gobierno para explicar su posicionamiento.

La aceptación a trámite de este proyecto de ley pone de manifiesto la voluntad de nuestro grupo parlamentario de dar a esta Cámara un papel más relevante en las grandes decisiones, pero sobre todo de clarificar de forma definitiva los diferentes supuestos y así evitar situaciones que permitan interpretaciones que como mínimo podemos definir de peculiares, como fue el envío de fragatas al Golfo Pérsico en el año 1990, los bombardeos de Bosnia en 1995 o de Kosovo en 1999. En caso de prosperar la admisión a trámite de esta proposición de ley presentaríamos nuestras propias enmiendas en la línea de lo expuesto, aunque sensiblemente diferentes de lo presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Muchas gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Señora presidenta, señorías, no querría comenzar mi intervención sin agradecer al señor Rejón las expresiones de solidaridad con las que ha empezado la suya y que sabemos que comparten todos los grupos parlamentarios.

Nos encontramos en el proceso de aceptar a trámite una proposición de ley presentada en este caso por el Grupo de Izquierda Unida, y mi intervención podría ser muy rápida diciendo que vamos a votar afirmativamente su admisión a trámite para expresar nuestra posición en el debate de la misma y llegar a puntos de acuerdo; sin embargo, como nos tememos que no va a ser aceptada por parte del grupo mayoritario, tal vez sea bueno aprovechar la ocasión para compartir algunas reflexiones con SS.SS., tal como han hecho los demás grupos intervinientes.

No nos encontramos ante un debate doctrinal o académico, ni siquiera ante un debate coyuntural por la situación actual, sino que nos encontramos ante un debate práctico que se suscitó ya hace tiempo con motivo de situaciones reales, no teóricas, en el pasado, situaciones del presente y desgraciadamente nos tememos que en el futuro las haya parecidas al tema que estamos tratando. Como decía, no es un debate nuevo. Concretamente, el Grupo Socialista presentó dos proposiciones no de ley para pedir al Gobierno que presentase una propuesta para solucionar el problema de las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento en las situaciones de conflictos bélicos, tuviesen el grado que tuviesen. Así, el 26 de junio de 2000 presentamos en la Comisión de Defensa una proposición no de ley que fue debatida el 27 de febrero del siguiente año. Posteriormente, el 2 de noviembre de 2001 presentamos en el Pleno una proposición no de ley que fue debatida el 20 de noviembre de 2001. En estos debates y en intervenciones anteriores el grupo mayoritario, el Grupo Popular, adquirió una serie de compromisos. Concretamente el 12 de mayo de 1999, es decir en la anterior legislatura, en una sesión de control el propio presidente del Gobierno adquirió el compromiso de solucionar

este problema. Más concretamente, en el debate en la Comisión de Defensa del 27 de febrero de 2001 el portavoz del Grupo Popular dijo textualmente —y voy a leer la parte de su intervención centrada en este aspecto—: En esta línea el presidente del Gobierno, en la intervención a que antes hice referencia del 12 de mayo de 1999, anunció la elaboración de un informe en el que se establecerían las pautas generales o el código de actuación en virtud del cual el Gobierno, en su relación con el Parlamento, pueda establecer los mecanismos convenientes para cualquier circunstancia que se pueda producir en operaciones de carácter humanitario que la Alianza pueda llevar adelante. Así se está trabajando en estos momentos por parte del Gobierno y distintos ministerios están analizando el desarrollo de una norma que contemple de forma genérica la participación de España en misiones como a las que hemos hecho referencia. Doce de mayo de 1999, 27 de febrero de 2001, ha pasado suficiente tiempo como para que el Gobierno hubiese presentado ya una iniciativa y de esta forma evitaríamos un nuevo debate que desgraciadamente no va a suponer el principio del fin de esta cuestión, sino únicamente un trámite más que esperemos no sea *ad calendas graecas.*

La proposición de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida nos parece correcta y está presentada en un buen momento; sin embargo, supone una cierta simplificación de la situación, por lo que en caso de ser admitida a trámite presentaríamos enmiendas. Nos hallamos ante una situación de cierta complejidad. Algún interviniente ha citado ya algunos ejemplos, y permítanme que haga referencia a alguno de ellos para ver la diferencia de situaciones en las que nos podemos hallar. El artículo 5 del Tratado modificado de Bruselas, constitutivo de la Unión Europea Occidental, que sigue en vigor y por tanto compromete a España, dice: En el caso de que una de las altas partes contratantes fuere objeto de una agresión armada en Europa, las otras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, le prestarán ayuda y asistencia por todos los medios a su alcance, tanto militares como de otra índole. Esto dice el artículo 5 y, por tanto, es un imperativo automático que en el caso de que un aliado de la Unión Europea Occidental fuese atacado tendríamos la obligación de acudir también con nuestros recursos militares en auxilio del que hubiese sido agredido.

Yendo a ejemplos más concretos, dentro de la PESC, en la Unión Europea, se está creando una fuerza de reacción rápida europea para realizar misiones Petersberg, desde las de nivel más bajo, operaciones puramente humanitarias, hasta las de nivel más alto, de imposición de la paz, por tanto actuaciones militares que no son decididas únicamente por un país aislado. Dentro de la OTAN se está constituyendo la fuerza de respuesta, que tiene la finalidad de ser capaz de actuar en 72 horas o una semana en casos de lucha o de actuación antiterrorista, por tanto en una situación de máxima rapidez. Pero además existen otros casos en relación con los cuales difícilmente se podría exigir una consulta al Parlamento, debiendo actuar el Gobierno con mayor rapidez. Se da concretamente en el marco del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, artículo 51, en un caso de acción de legítima defensa. Como reflexión general, a veces una reacción inmediata de lo que se llama colocar la bandera en zona de conflicto puede llegar a evitar una agresión, un conflicto entre terceros o lo que se denomina una guerra en sentido clásico. Por tanto, la solución a la relación entre el Gobierno y el Parlamento no puede ser tan simple, sino que tiene que pasar por varios niveles, desde la comunicación al Parlamento seguida de votación para conceder el permiso, hasta el debate para que los grupos parlamentarios fijen posiciones y el Gobierno sepa cuál es la opinión del Parlamento, y en algunos casos, por qué no, el debate de control posterior, cuando sea necesario que la reacción por parte del Gobierno sea mucho más rápida.

Repito que nos hallamos ante una situación compleja, pero, señores del grupo mayoritario, la complejidad del tema no es excusa para no ser admitido a trámite, sino todo lo contrario. Teniendo en cuenta los antecedentes, la situación y el futuro, sería un buen momento para admitirlo a trámite, discutir y llegar a algunas conclusiones. Y no se nos diga tampoco, como en algún caso ha hecho el ministro de Defensa y algún otro representante del Gobierno, que estamos hablando de una cuestión reglamentaria del Parlamento y no del Gobierno, y que por tanto se trata de una competencia del Parlamento, porque no estamos hablando de la regulación del debate, un tema que sí es estrictamente parlamentario, sino que estamos hablando de una cuestión que atañe a las competencias del Gobierno, a las competencias del Parlamento y a la relación existente entre el Gobierno y el Parlamento por lo que a dichas competencias se refiere. Como se ha dicho antes, este es un problema que surge de las nuevas situaciones internacionales y también de la obsolescencia del artículo 63.3 de la Constitución, que lo hace inaplicable. Y si bien son ciertas las competencias del Gobierno en este campo dentro de lo que fija la institución, también lo es que en la práctica se da un problema importante. Quiero recordar, como bien saben los portavoces, que en el marco de la revisión estratégica negociada y consensuada en primer lugar entre el Gobierno, el grupo mayoritario y el Grupo Socialista, a quien represento, el criterio básico número 1 —voy acabando, señora presidenta— dice: El Ministerio de Defensa dirige la actuación de las Fuerzas Armadas bajo la autoridad del presidente del Gobierno, en el marco de la política de defensa y con el control del Parlamento. Estuvimos de acuerdo con el hecho de que el desarrollo de la revisión estratégica, en donde nos encontramos actualmente, era un buen momento para

solucionar este problema. Pues bien, por lo pronto el Gobierno no ha tomado la iniciativa, sino que quien lo ha hecho ha sido un grupo minoritario y, como digo, tal vez sea una buena ocasión. Si la propuesta la hiciese el grupo mayoritario de la oposición, podría llegar a entender que el grupo mayoritario de la Cámara tuviera reparos, pero en este caso es aceptable para ustedes y también para nosotros que la iniciativa venga de un grupo minoritario y que la podamos discutir. Por tanto, aprovechemos la oportunidad. Demuestren, señores del grupo mayoritario, que la generosidad y la inteligencia son posibles desde la mayoría absoluta, tenga el color que tenga, porque también es cierto que los ciudadanos asisten muchas veces con estupor a los debates formales relativos a las competencias en vez de a los debates de contenido, que son los fundamentales.

De la aceptación de esta proposición, el posterior debate y el intento de llegar a una solución de consenso por parte de todos los grupos saldría beneficiado el Gobierno, el Parlamento y básicamente los ciudadanos, y con ello la paz y la seguridad de todos.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Marsal.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta, señoras y señores diputados, al intervenir desde esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y antes de entrar en el debate que nos ocupa, no quiero dejar de trasladar al Grupo Parlamentario Socialista nuestra solidaridad por el asesinato del jefe de la Policía Municipal de Andoain, don Joseba Pagazaurtundua, uniéndonos a las palabras de los demás grupos parlamentarios. **(Aplausos.)**

Señora presidenta, este primer asunto del orden del día nos trae una propuesta de modificación de la Ley orgánica de 6/1980, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional. La iniciativa tiene por objeto, como ha quedado claro en las intervenciones del portavoz del Grupo de Izquierda Unida y de los demás grupos, adicionar al artículo 6 de esta ley orgánica un nuevo párrafo por el que se pretende establecer un mecanismo de autorización previa de esta Cámara para cualquier despliegue de tropas españolas en el exterior, además de establecer una serie de limitaciones en los casos en que España puede participar en determinadas operaciones de paz, de ayuda humanitaria o de otro tipo.

Quiero dejar claro al principio de mi intervención, sin que suponga ninguna sorpresa, que el Grupo Parlamentario Popular no va a votar favorablemente la toma en consideración de esta iniciativa por varias razones. En primer lugar por una razón de carácter procesal. Esta ley orgánica de 1980, que fue modificada puntualmente en el año 1984, es anterior a la plena integración de España en la OTAN y es anterior a la plena integración de España en su estructura militar producida en la pasada legislatura. Además, como SS.SS. saben, nuestro país ha acometido durante la presente legislatura, por primera vez en su historia, un profundo proceso de revisión de las estrategias de la defensa, lo que se denomina revisión estratégica de la defensa. Este proceso ha sido ampliamente participativo y ha culminado en un amplio documento en el que se incluyen unas conclusiones que fueron presentadas por el ministro de Defensa, señor Trillo, en la Comisión de Defensa de esta Cámara al final del periodo de sesiones, en concreto el día 18 de diciembre. En su comparecencia ante la Comisión de Defensa de esta Cámara, el ministro Trillo expresó el compromiso del Gobierno de modificar en la presente legislatura de forma íntegra la Ley de criterios básicos de la defensa nacional. El proyecto de ley que el Gobierno va a enviar a esta Cámara, tal como tiene comprometido, estará en sintonía con los criterios expresados en la revisión estratégica de la defensa que obtuvo, como ya he dicho, un alto nivel de consenso parlamentario. En el criterio básico número 1 de la revisión estratégica de la defensa se expresa claramente que la actuación de las Fuerzas Armadas, que dirige el ministro de Defensa bajo la autoridad del presidente del Gobierno, será sometida al control parlamentario. Esos son los mecanismos que se establecen.

Señorías, aquí podría terminar mi intervención. Lo que propone el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es una modificación puntual de un artículo de la ley, cuando el Gobierno lo que tiene comprometido ante la Cámara y con el respaldo de la mayoría de SS.SS. es afrontar una revisión íntegra de una ley que sin duda ha quedado superada en muchos aspectos y requiere ser actualizada, además de desarrollada, en sintonía con la revisión estratégica de la defensa que a principios del siglo XXI hemos acometido. Por tanto, sin más podría terminar diciendo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que una vez que llegue el proyecto de ley podría enmendarlo en su trámite correspondiente. Pero no nos vamos a quedar ahí, señorías. El rechazo de la iniciativa se fundamenta en sólidas razones de fondo. Ante la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que pretende dar una nueva interpretación del artículo 63.3 de la Constitución a fin de equiparar la declaración formal de guerra a cualquier envío de tropas españolas a misiones que tengan lugar fuera de España, hemos de indicar que esta noción de guerra en sentido amplio implica una extensión desmesurada del concepto y atenta contra el sistema de separación y de equilibrio de poderes establecido en nuestra Carta Magna. En efecto, se afirma en la exposición de motivos de la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida que el espíritu de los constituyentes fue reservar la decisión de máxima trascendencia mili-

tar —la de declaración de guerra— a las Cortes Generales, manteniendo con ello un determinado equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo en materia militar. Pero dicho espíritu, señor Rejón, resulta incumplido por la presente iniciativa que usted ha defendido cuando el Grupo de Izquierda Unida reclama la autorización de las Cortes Generales para toda actuación de las Fuerzas Armadas españolas en el exterior; todas las actuaciones. Pero es que además se vulnera claramente el principio de división y equilibrio de poderes con la iniciativa que se somete a nuestra consideración, por cuanto se pretende atribuir al Parlamento no sólo el control de la acción del Gobierno, del Ejecutivo, establecido en el artículo 66 apartado 2 de la Constitución española, sino también el diseño y la dirección de la política de seguridad, de defensa o exterior y, concretamente, lo referido a política de defensa que aparece claramente señalado en el artículo 97 de la Constitución y que corresponde con toda claridad al Gobierno, es decir al Poder Ejecutivo. Señorías, de tomarse en consideración la iniciativa y de aprobarse en los términos que se nos propone, se trasladaría a las Cortes una parte importante de la política de defensa de España, como es la relativa a la determinación de las acciones que pueden llevarse a cabo o no en el exterior por las Fuerzas Armadas. En este sentido, conviene destacar el respeto a la Constitución que el propio legislador ordinario planteaba en la ley a la que estamos haciendo referencia del año 1980 cuando, en el último apartado del artículo 6 y en el artículo 7 de dicha ley, estableció con toda nitidez que las Cortes Generales debatirán las líneas generales de la política de defensa, mientras que el Gobierno es quien determinará —leo literalmente— la política de defensa que asegura su ejecución. La cuestión está suficientemente clara desde el punto de vista constitucional y no tiene ningún sentido volver a abrir un asunto que está perfectamente claro. Pero es que además, en otro orden de cosas y a efectos meramente dialécticos, conviene manifestar que no es posible a nivel de legislación ordinaria interpretar extensivamente, como se pretende por el Grupo de Izquierda Unida, el concepto de guerra a que se refiere el artículo 63.3 de la Constitución sin acudir a los mecanismos de reforma previstos en la misma, en concreto en su título X.

Señorías, creo que la cuestión está clara, se ha debatido sobradamente. No se trata de debatir aquí hoy si tenemos que mejorar o perfeccionar los mecanismos de control del Ejecutivo; no es hoy esa la cuestión, señor Marsal. Lo que se somete hoy a nuestra consideración es una iniciativa de modificación de una ley orgánica y esa cuestión se podrá abordar o no, pero muy parcialmente. Ese no es el debate de hoy; curiosamente ese fue el debate del mes de noviembre de 2001 en el que el Grupo Socialista mantuvo una posición distinta a la que usted ha mantenido hoy, señor Marsal. El Grupo Socialista en el año 2001 quería que siempre y en todo caso cualquier intervención de las Fuerzas Armadas en el exterior requiriese la autorización previa del Parlamento, cosa que no está para nada en la Constitución, y pretendía incorporar esa excepción que para los casos de declaración de guerra establece el artículo 63 de la Constitución a todos los supuestos. Eso fue lo que defendió el Grupo Socialista. Hoy el señor Marsal, en una intervención mucho más equilibrada, no se ha atrevido a decir tanto. Curiosamente su partido cambia de posición. En este caso me gusta coincidir con usted, pero me preocupa que su partido cada vez que cambia de líder pretenda también cambiar la política exterior, de seguridad y de defensa de España. Ese es su problema, resuélvanlo, pero no nos impliquen a todos los demás. Por tanto, recondúzcanse a su camino y debatamos los mecanismos de control, pero no utilicemos mecanismos que no son los adecuados.

Señorías, este debate es interesante desde el punto de vista intelectual, pero nos encontramos ante una reforma de una ley que el Gobierno está dispuesto a traer a esta Cámara —tiene el compromiso y el respaldo de la inmensa mayoría de esta Cámara para hacerlo—, pero que va a una reforma de carácter integral. Dejemos al Ejecutivo, como facultado para tener iniciativas legislativas —que sin duda no se le discute a esta Cámara—, traer un proyecto global que además se pretende que tenga un amplio consenso parlamentario y no vernos abocados a un trámite como al que nos obliga esta iniciativa. Por cierto, quisiera hacer simplemente un comentario al portavoz de Convergència i Unió. La verdad es que usted se ha agarrado a argumentos de carácter formal para admitir la iniciativa y que a partir de ahí todos pudiéramos debatirla. No tengo nada que decir sobre eso porque, aunque siempre estaremos en posiciones diferentes sobre el tema en cuestión, se trata de un asunto absolutamente opinable. Lo que sí me ha preocupado de su intervención es que usted se haya separado hoy de la posición clara, contundente y nítida que mantuvo su compañero el señor Guardans el 21 de noviembre del año 2001 en esta Cámara, cuando como consecuencia de una iniciativa que defendió el señor López Garrido —que vemos que no coincide con la posición que mantiene hoy el Grupo Socialista— dijo claramente que la interpretación que hacía el Grupo Socialista, es decir, si la necesidad de autorización previa para desplegar tropas españolas en el exterior requería autorización del Parlamento, era sólo una competencia del Ejecutivo y no del Legislativo. Espero que su posición sea la misma y que mi interpretación haya sido solamente un lapsus. En todo caso, podemos discrepar cuando nos referimos a argumentos procedimentales, pero S.S., nosotros y la mayoría de esta Cámara siempre estaremos en la posición clara de defensa del marco constitucional en el que estamos, sin perjuicio de debatir —y aprovecho que está el señor Estrella a su lado, porque en eso podemos coincidir— la mejora de mecanismos de control del Ejecutivo o la propia realidad de la actuación que el Ejecutivo de José

María Aznar está teniendo en cuanto a dar información al Parlamento, tal como se comprometió el 12 de mayo de 1999.

Por último, quiero hacer simplemente algunos comentarios. El señor Rejón ha dicho que su iniciativa puede oler a alcanfor. No sé quién huele a alcanfor; sin duda la iniciativa, por el transcurso del tiempo. Ustedes pretendían entonces que el Gobierno de España no se implicase en defensa de las libertades y de la democracia frente al terrorismo en la acción de Afganistán, y vuelven a sacar su iniciativa en este momento concreto. Es verdad que en eso mantienen cierta coherencia. Ustedes siempre han sido partidarios de que nadie actúe contra los regímenes totalitarios, han sido tolerantes con los genocidas y no han querido que se actuase ni en Kosovo, ni en Belgrado, ni en Afganistán, ni en ningún lado. **(Aplausos.)** Es una posición absolutamente coherente, pero lo que es evidente es que nunca han estado por la defensa de las posiciones sólidas de los países democráticos y siempre han estado atacando a los que defienden las libertades y la democracia. Eso siempre ha sido así y por tanto no se lo voy a discutir, pero, con esos antecedentes, sería mejor que usted utilizase otros argumentos antes que hablar de falta de sensibilidad democrática del Gobierno.

Señora presidenta —y con esto termino—, señorías, como dije al principio, el Grupo Parlamentario Popular no puede votar la toma en consideración de esta iniciativa porque entiende que el marco constitucional está perfectamente claro y lo que se plantea con la modificación del artículo 6 de la Ley del año 1980 es modificar la Constitución por la puerta de atrás. Si lo que nos preocupa es la modificación de la Ley de criterios básicos de defensa nacional, debemos esperar a que el Gobierno traiga el proyecto de ley que va a elaborar con el mayor consenso y la mayor participación parlamentaria, porque ello significa diseñar la estructura y los criterios de funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas y la política de defensa para los próximos años y debe hacerse con el mismo consenso y respaldo político y parlamentario que tiene la revisión estratégica de la defensa. En cualquier otra cuestión que se refiera a la mejora de los mecanismos de control parlamentario, el Partido Popular puede dar sin duda muchas lecciones de su actuación, tanto en la oposición como en el Gobierno. A partir de ahí, siempre tendremos la mano abierta, pero pretender sacar de ahí argumentos para debilitar al Gobierno huelga de sentido y carece de razón.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Atencia. **(El señor Rejón Gieb pide la palabra.)**

Señor Rejón, ¿a efectos de qué artículo solicita la palabra?

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, al amparo del artículo 71.3 sobre el decoro de un grupo parlamentario. Se ha dicho que mi grupo parlamentario ha sido tolerante con los genocidas……

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Rejón, permita que le conceda la palabra y después hace el uso que S.S. estime oportuno. Exclusivamente a los efectos de esa alusión y muy brevemente, tiene la palabra, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Sí, señora presidenta.

Señor portavoz del Grupo Popular, precisamente cuando se debatió en la Cámara de los Comunes el Pacto de Munich entre las potencias occidentales y Hitler hubo dos posturas muy claras. Una de ellas era la de lord Chamberlain, que decía —al igual que en otro tiempo dijo Bush padre— que había que reforzar la alianza entre el pueblo inglés y Adolf Hitler. Bush padre llegó a decir en un momento determinado que había que reforzar la alianza entre el pueblo americano y Sadam Husein. Le digo lo que le dijo Winston Churchill —le recomiendo el tomo I de sus memorias recientemente republicadas—: Hay que reforzar la alianza entre el pueblo alemán y el pueblo inglés. Jamás la democracia inglesa puede aliarse con fascismos como los de Hitler.

Nada más. **(El señor Atencia Robledo pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Rejón.

Señor Atencia, muy brevemente.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con toda brevedad, señora presidenta.

Señor Rejón, desde el respeto personal que le profeso, no tengo más remedio que decirle que la sensibilidad de la que usted tanto ha hablado la tiene en esa izquierda que siempre defendió a los dictadores **(Una señora diputada: ¡Muy bien!),** que siempre fue condescendiente y comprensiva con los genocidas. En cambio, su tolerancia se convierte en intolerancia cuando se habla de los defensores de la paz y la libertad y con los que defienden y los que representan las democracias más avanzadas. **(Un señor diputado: ¡Eso no es verdad!)**

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Atencia. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, la Presidencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces, plantea a la Cámara la siguiente declaración institucional.

Ante el brutal atentado terrorista cometido en Andoain, la Presidencia, de conformidad con los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara, somete al Pleno la aprobación de la siguiente declaración institucional: Nuevamente, la banda terrorista etarra ha cometido un criminal atentado contra la libertad y la vida en el País Vasco. El asesinato en Andoain del jefe de la policía local, Joseba Pagazaurtundua, supone un nuevo ataque contra aquellos ciudadanos que tratan de construir en su propia tierra vasca un futuro en paz y libertad. La cobardía de los asesinos de ETA les ha llevado a cometer este asesinato contra una persona que, a pesar de los atentados y coacciones sufridos con anterioridad, reclamaba su derecho a mantener una vida digna y en seguridad como cualquier otro ciudadano de Andoain.

El Congreso de los Diputados manifiesta su firme condena de este atentado y hace llegar a la familia de Joseba Pagazaurtundua su más sincero pésame por esta muerte; manifiesta igualmente su pesar a todos los militantes socialistas del País Vasco y del resto de España, y su solidaridad con todos los ciudadanos que todavía sufren el acoso y la barbarie de la banda terrorista ETA por el hecho de expresar pacíficamente sus ideas y opiniones.

El Congreso de los Diputados reitera que los derechos y libertades reconocidos en la Constitución española de 1978 constituyen un logro irrenunciable para todos los ciudadanos, y en cuya defensa mantendrán siempre un compromiso inquebrantable todos los grupos políticos democráticos frente a los que tratan de imponer sus ideas totalitarias mediante el terror y la violencia.

¿Aprueba la Cámara la declaración? **(Asentimiento.—Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1980, DE 1 DE JULIO, POR LA QUE SE REGULAN LOS CRITERIOS BÁSICOS DE LA DEFENSA NACIONAL (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000149.) (Continuación.)

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 139; en contra, 165; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA ESTABLECER LA ELECCIÓN DIRECTA DE LOS CONSEJEROS O CONSEJERAS DE DISTRITO (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000255.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de reforma de la Ley orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, para establecer la elección directa de los consejeros o consejeras de distrito.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Saura. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que prosigamos con el debate. Les ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, una proposición de ley de modificación de la Ley orgánica del Régimen Electoral General, para establecer la elección directa de los consejeros y consejeras de distrito en aquellas ciudades o municipios que tengan una ley especial. Esta iniciativa es coherente con… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Saura, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Decía que paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, una proposición de ley de modificación de la Ley orgánica del Régimen Electoral General, para establecer la elección directa de los consejeros y consejeras de distrito de ciudades que tengan reconocidas en una ley especial estas características. Decía que esta es una vieja aspiración de todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Barcelona, de todos los partidos políticos catalanes desde hace diez o quince años, cuando repetidamente, desde el inicio de la elaboración de la Carta Municipal, se ha producido un amplio consenso sobre la necesidad de que en los distritos de Barcelona, y también de otras ciudades importantes o grandes, se puedan elegir directamente los consejeros o consejeras de distrito. Quiero recordar que en estos momentos en Barcelona hay diez distritos, de los cuales el menor tiene una población de 82.000 personas y el mayor 246.000; dicho de otra manera, Barcelona hoy es la suma de diez de las mayores ciudades de

Cataluña. A pesar de que ésta, insisto, es una vieja aspiración, hasta ahora ningún grupo político ha traído al Congreso de los Diputados una propuesta que hiciera viable esta aspiración. La traemos hoy, por un lado, desde la coherencia política de este gran acuerdo; por otro lado, porque estamos convencidos de que es importante incrementar y profundizar las medidas de participación y porque estamos absolutamente convencidos de que una iniciativa de estas características fortalecería o ampliaría la implicación de las ciudadanas y los ciudadanos en la gestión de las ciudades.

¿Cuál es el contexto en el que se inscribe esta propuesta hoy? Por un lado, en un diagnóstico de que la democracia española desde 1977 ha dado a los ayuntamientos pocas competencias políticas y económicas. A menudo repetimos que los ayuntamientos han sido considerados la Administración pobre y tonta del conjunto de administraciones del Estado. En estos momentos en el Ayuntamiento de Barcelona existe una ley, como Carta Municipal especial aprobada por el Parlamento catalán en 1998, que establece que es el reglamento orgánico del ayuntamiento el que ha de regular la composición de los consejos de distrito. En esta misma ley se dice que eso se hará una vez que se haya determinado o regulado la elección de los consejeros de forma directa por sufragio universal. Es decir, la propia Carta Municipal, según la ley aprobada en el Parlamento catalán, de un lado, reconoce al propio ayuntamiento la potestad de regular el régimen de funcionamiento y, por otro lado, deja en segundo lugar esta situación a expensas de que se regule la elección de consejeros directos.

Presentamos hoy esta iniciativa porque para que en Barcelona o en Madrid se puedan elegir directamente los consejeros de distrito es necesario modificar la Ley orgánica electoral de 1985. La proposición de ley que hoy les traemos a su consideración simplemente instrumenta una propuesta con esta finalidad. Quiero destacar fundamentalmente cinco puntos de la proposición de ley que hoy sometemos a su consideración. La primera es, evidentemente, que los distritos municipales sean demarcaciones electorales. Como he dicho antes, en el caso de Barcelona, pero en Madrid también, hablamos de distritos municipales con una población importantísima, de 80.000 a 250.000 personas. Por lo tanto, lo primero que proponemos es que los distritos municipales sean considerados como circunscripción electoral destinada a la elección de consejeras y consejeros de distrito. En segundo lugar, proponemos que esta elección sea por sufragio universal, igual, libre, directo y secreto entre los electores censados en dicho ámbito. En tercer lugar, planteamos una escala poblacional y un número de consejeros que puede ser objeto de modificación pero que, a nuestro entender, sería la siguiente: hasta 90.000 residentes, 15 consejeros, y más de 235.000 residentes, 23 consejeros. En un cuarto apartado establecemos para esta elección de consejeros de distrito una barrera mínima del 3 por ciento de votos válidos y determinamos que la propia regulación de esta elección sobre el funcionamiento de los distritos se produzca o bien en el reglamento orgánico municipal o bien en un reglamento específico.

Señoras y señores diputados, ustedes son conscientes de que en estos momentos se está en el inicio de un diálogo en el que está apareciendo la posibilidad de la presentación por parte del Gobierno de una ley de grandes ciudades. Desde Barcelona, por la necesidad, por la historia, por el trabajo hecho, por la reflexión, por las propuestas y porque ya existe una ley similar de ámbito autonómico, hemos defendido repetidamente que exista una ley específica para Barcelona. Por otro lado, sabemos perfectamente que en uno de los borradores que el Gobierno ha manejado para sacar adelante el anteproyecto de ley de grandes ciudades se plantea la posibilidad de la elección directa de los consejeros de distrito en esas grandes ciudades. Por lo tanto, lo que proponemos hoy es simplemente dar un paso hacia una mayor autonomía municipal, una mayor participación, una mayor eficacia e implicación de los ciudadanos en la gestión municipal. Es, de alguna manera, una iniciativa que ha de ayudar a complementar la iniciativa de una ley especial para Barcelona y también una iniciativa que signifique completar y ampliar las propias competencias de los ayuntamientos en una posible ley de grandes ciudades.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, intervendré con bastante brevedad para mostrar el apoyo de mi grupo parlamentario a esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto presentada por el señor Saura. (**La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Como bien sabe el autor de esta proposición de ley, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida siempre ha sido partidario de pasar de la esfera de la representación a la esfera de la participación activa de los ciudadanos y de las ciudadanas en la gestión de la *res* pública. Entendemos que hay múltiples y útiles maneras de conseguir atemperar la dicotomía entre gobernantes y gobernados y que la propuesta del diputado Saura es una de ellas en las grandes ciudades, pero no sólo ahí. Es posible, necesario y deseable impulsar formas de elección directa de los consejeros y consejeras del distrito para con ello acercar las corporaciones locales a los administrados. Medidas similares a las propuestas por esta proposición de ley están presentes

en los programas municipales de las distintas candidaturas de Izquierda Unida, por lo que todos ustedes entenderán que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida vote a favor de esta toma en consideración, esperando que todas aquellas fuerzas políticas que dicen querer acercar las corporaciones locales a los ciudadanos y a las ciudadanas hagan lo mismo y no busquen atajos como la Ley de grandes ciudades para aparentemente introducir más vida política en los ayuntamientos por la trocha más grande y lo que intenten introducir son satrapillas municipales.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señor presidenta.

Señorías, nuestro grupo parlamentario va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley de reforma de la Ley orgánica del Régimen Electoral General que nos viene propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto, concretamente por Iniciativa per Catalunya-Verds y su diputado, el señor Saura. Nosotros compartimos la visión que aquí ha expuesto el señor Saura de que cuanto más cerca del electorado se encuentre el concejal elegido más fortalecida queda la democracia en el ámbito local y, por supuesto, con una mayor eficacia, al menos se pretende, y yo diría que se consigue con el acercamiento de las decisiones al pueblo. En segundo lugar, también compartimos la creencia de que la implicación de los ciudadanos en la administración de la cosa pública no es sólo aconsejable, sino altamente positiva, y, como se cita en la exposición de motivos de esta proposición de ley, la normativa actual en materia de régimen local precisamente contempla esa posibilidad y la recomienda; también en el caso de Cataluña la Ley municipal hace exactamente lo mismo. Por lo tanto, al menos ya tenemos una voluntad favorable de los legisladores españoles y catalanes al fondo de la iniciativa que suscribe el señor Saura. También compartimos con él la necesidad de adecuar la normativa electoral local a la realidad de algunos municipios. Es bien cierto que España tiene miles y miles de municipios, que sus dimensiones son incluso contradictorias tanto en hectáreas como en población pero, sobre todo, respecto de población por población. Barcelona y Madrid son absolutamente distintas de otras ciudades y municipios pequeños, por lo tanto, su gobierno debería adecuarse a la realidad que representan y tienen necesidad de un tratamiento especial, tratamiento que a lo largo de las últimas legislaturas venimos discutiendo pero que no se considera oportuno por la mayoría tratarlo de una manera definitiva. Repito, la adecuación debe hacerse en el marco de una ley de grandes ciudades. En el caso de la capital de Cataluña, de Barcelona, nuestro grupo parlamentario y la federación que lo sustenta, Convergència i Unió, ve la Carta Municipal, que es una larga pretensión además histórica, como ha dicho el señor Saura, insertada en el marco del Estatut de Autonomía de Cataluña, en el marco de las competencias que nos da y nos puede dar en el futuro su revisión, si se lleva a cabo, en el ámbito de lo local. No obstante, para compartir todos esos criterios que fundamentan e impulsan esta proposición de ley de reforma de la LOREG, presentada por el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto, habrá que calibrar con mayor precisión en los trámites posteriores de ponencia, comisión y pleno —si es que la mayoría nos permite la aceptación a trámite de esa propuesta— la conjunción de la elección directa, sistema de representación mayoritario, con la obligación constitucional de que el resultado final de las elecciones tenga sentido de proporcionalidad, a lo cual nos obliga nuestra Ley de leyes. Ya habrá tiempo para tratar esta cuestión —si así nos los permite el Grupo Parlamentario Popular— en la fase de ponencia o comisión, profundizando en ella e incluso, si me lo permite el señor Saura, mejorando entre todos lo que aquí nos propone.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marcet.

El señor **MARCET I MORERA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista es favorable a todos aquellos instrumentos que favorecen el derecho a la participación política que contempla el artículo 23 de la Constitución. Desde esta óptica, vamos a apoyar la toma en consideración de la proposición, en cuanto que ésta intenta profundizar o concretar algunos supuestos municipales del mencionado derecho de participación política, desde el punto de vista político o técnico. Evidentemente, señorías, para aquellos que habitan en grandes ciudades, ciudades de enorme complejidad en su estructura, distritos y participación electoral son un binomio inseparable y, dentro de las distintas formas de participación en el ámbito local, la estructura de distritos en las grandes ciudades es una de las formas de participación de los ciudadanos en los asuntos municipales. Esto lo podemos ver en la legislación comparada y en nuestro entorno. Podemos ver cómo ciudades como París, Lyon o Marsella, o en algunas ciudades italianas como Roma, la normativa específica que estructura sus ciudades —con modificaciones muy recientes en el caso de Italia, que incorporan una reforma más amplia de todo el sistema electoral municipal— tiene también estas formas de estructura y de participación en la política de sus ciudades.

Como bien indicaba el señor Saura, la proposición pretende la modificación de la Ley orgánica del Régimen Electoral General, de una forma genérica y general respeto a un elemento concreto, pero sin que exista aún —lo que quizá es el déficit más importante que tiene su propuesta desde el punto de vista político— una norma que regule las grandes ciudades, ni tan siquiera aquellas que, como Madrid o Barcelona, tienen reconocida legalmente desde hace muchos años la posibilidad de una norma de carácter especial. Creemos que técnicamente y, sin duda, políticamente, hubiera sido mejor abordar este aspecto después de contar con una normativa que desarrollara las previsiones constitucionales y estatutarias para las grandes ciudades y, de manera específica, para Madrid y Barcelona, concretando los aspectos que le corresponden desarrollar en este momento al Estado de la Carta Municipal de Barcelona, cosa que no ha sido posible hasta el presente por la posición negativa que ha tenido el Gobierno de Partido Popular en el desarrollo de una normativa sobre grandes ciudades o en el desarrollo de los aspectos de la Carta Municipal de Barcelona que se deben realizar por las Cortes Generales.

Creemos que la proposición en buena parte pone la carreta antes que los bueyes, porque sitúa la forma de elección de los consejeros de distrito —con lo que estaríamos de acuerdo— antes de tener un marco inicial sobre cómo se desarrolla esto, al menos en estas dos grandes ciudades. Incluso se podría considerar que se sitúa un poco más allá del consenso básico que hizo posible la Carta de Barcelona, que en aras de dicho consenso aparcó este elemento de concreción de la composición y elección de los consejos de distrito. Pero, como indicaba el señor Saura, esto debería contemplarse en la ley especial de Barcelona, ley que no existe, y por tanto bueno es que empecemos a caminar por esta senda, aunque sea a través de una proposición de ley.

Los socialistas estamos a favor de que lo antes posible exista una norma que regule las grandes ciudades, de forma específica Madrid y Barcelona, y por ello hemos presentado una proposición no de ley que pretende impulsar esta normativa, planteando, entre otras cosas, un nuevo gobierno de las ciudades que intentaría reformar los marcos legales que permitan un mayor impulso de la democracia y de las nuevas formas de participación ciudadana en los ayuntamientos, así como la mejora de los mecanismos de control y de fiscalización, desde el pluralismo de la gestión municipal, que es lo que decimos en la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Por tanto, nos parecería más adecuado abordar el contenido de la proposición en el marco del debate más general sobre la concreción de la participación política en las grandes ciudades. A pesar de ello, a pesar de estas objeciones, vamos a apoyar que se admita a trámite la proposición de ley, porque creemos que el perfeccionamiento de la participación política de los ciudadanos y ciudadanas de las grandes ciudades cabe perfectamente en el debate municipalista en el que estamos inmersos. Si se toma en consideración la proposición, como esperamos, anunciamos la presentación de enmiendas sobre el contenido de la misma. El señor Saura hacía referencia a los diversos aspectos contenidos en la proposición de ley y algunos de ellos creo que son perfectibles o cuanto menos discutibles como, por ejemplo, la atribución de consejeros en función del número de habitantes o el que situemos una barrera electoral distinta para el nivel municipal que para el nivel de distritos o que el régimen jurídico se deje no para la ley especial de ciudad sino para un reglamento interno. Estos son aspectos del contenido de la ley que podrían discutirse. Sobre todo incluiremos, si se toma en consideración la proposición de ley, propuestas de reforma del régimen electoral municipal, como la que nosotros preconizamos desde hace años de la elección directa de alcaldes, que van en la misma línea de reforzar el gobierno municipal, de acercar electores y elegidos, de profundizar la democracia municipal.

En definitiva, señorías, a pesar de algunos claroscuros que tiene la proposición, prevalece en nuestra toma de posición la voluntad de favorecer el debate sobre todas aquellas propuestas que tiendan a acercar más la administración pública a la ciudadanía, a mejorar la democracia local, con el objetivo de acercar más el ayuntamiento a la comunidad a la que presta servicios, fomentando la participación de los ciudadanos y ciudadanas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Marcet.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Gracias, señora presidenta.

La proposición de ley que estamos debatiendo pretende la adición de cinco nuevos apartados a la redacción del artículo 179 de la Ley orgánica del Régimen Electoral General. La finalidad de dicha modificación no es otra que atribuir el carácter de circunscripción electoral específica a cada uno de los distritos, según vengan determinados por ley especial de ciudad y establecer la elección de los consejeros de distrito por sufragio universal igual, libre, directo y secreto entre los electores censados en el propio distrito. Desde luego, no es un asunto baladí. La proposición de ley pretende la ordenación del espacio urbano mediante su división en distritos, con el doble propósito de hacer más efectiva la participación ciudadana y la gestión de los servicios, lo que en sentido técnico la doctrina ha venido denominando como desconcentración territorial. Desde un planteamiento omnicomprensivo y gené-

rico esa desconcentración debe tener muy presente el límite supuesto por el artículo 140 de la Constitución en cuanto a tenor de ese precepto constitucional el gobierno y administración de los municipios —leo literalmente— corresponde a sus respectivos ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales.

Una exacta comprensión sobre el alcance de la iniciativa que nos ocupa, en cuanto propone la elección por sufragio universal del consejo o junta municipal de los distritos urbanos en el régimen de las grandes ciudades, requiere tomar como punto de partida el ordenamiento local vigente en dicha materia. Así, la redacción del artículo 24 de la Ley de Bases de Régimen Local, al que la proposición hace mención, previene literalmente lo siguiente: Para facilitar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos locales y mejorar ésta, los municipios podrán establecer órganos territoriales de gestión desconcentrada, con organización, funciones y competencias que cada ayuntamiento les confiera, atendiendo a las características del asentamiento de la población en el término municipal, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio. Ese límite tiene especialísimo relieve en nuestro ordenamiento y su corolario en la previsión contenida en el artículo 69.2 de la citada Ley de Bases de Régimen Local, que establece que las formas de participación ciudadana en el gobierno local no podrán suponer menoscabo de las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por la ley. A tenor del referido ordenamiento —y vuelvo a citar el artículo 24 de la Ley de Bases de Régimen Local—, los distritos municipales urbanos se configuran como órganos territoriales desconcentrados, con la finalidad de facilitar la participación ciudadana y mejorar la administración municipal. En virtud de esa configuración, y en concordancia con el artículo 140 de la Constitución, se trata de órganos subordinados a la primacía jerárquica del ayuntamiento, carentes de personalidad jurídico-pública, cuyas funciones sustantivas, resolutorias o de gestión, aparte las de propuesta o consultivas, se delimitan por las que les delegue el ayuntamiento. En el contexto de la organización municipal, tienen además el carácter de órganos complementarios, cuyo régimen e implantación el artículo 20 de la citada ley reserva sustancialmente, en virtud del principio de autonomía local, a la potestad autoorganizativa del ayuntamiento. Además, una cuestión de carácter formal y de no escasa trascendencia vendría dada por lo limitado y restrictivo del ámbito en que la proposición sería eficaz, dado que en la situación actual su aplicabilidad quedaría únicamente circunscrita a las ciudades de Madrid y Barcelona, con exclusión de las demás grandes ciudades españolas, pues sólo en ambas ciudades cabe considerar que concurre el requisito del que la proposición parte: la previa existencia de un régimen o ley especial de ciudad, que en el caso de Barcelona se cumple a través de la Ley 22/1998 del Parlamento de Cataluña y en el de Madrid por una vía interpretativa al hallarse formalizado su régimen especial, en su origen, con rango de ley. En realidad, si se considera la electividad por sufragio universal de los consejos de distrito en la ciudad de Barcelona, electividad prevista pero no aplicada, la impresión que produce la iniciativa del señor Saura es que está sustancialmente pensada para esa sola ciudad pues, a la luz de las circunstancias que concurren, no parece que pudiera haber sido pensada para Madrid cuando se halla pendiente la ley de las Cortes Generales prevista para dicha ciudad en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de Madrid.

La proposición supone una ruptura de las concepciones que inspiran la Ley de Bases de Régimen Local. La citada ley opta, en lo relativo a la constitución de órganos colegiados de carácter inframunicipal, por un criterio opuesto a la elección directa de sus miembros mediante sufragio de los vecinos. En efecto, el paradigma lo ofrece la figura tradicional de las entidades locales menores cuya junta u órgano colegiado, a tenor del artículo 45 de la ley —con reflejo, por lo demás, en el artículo 199 de la Ley electoral—, no es directamente elegida por los vecinos de la entidad sino que sus vocales son designados entre dichos vecinos a propuesta de las fuerzas políticas y de acuerdo con los resultados registrados en las elecciones para el ayuntamiento al que la entidad menor pertenece. Con independencia del régimen especial de Madrid y Barcelona, sobre el que ya he hecho las precisiones oportunas, en uso de esa habilitación legal las más importantes ciudades españolas en nivel demográfico han procedido a la organización en distritos del espacio municipal urbano, sin establecer la elegibilidad directa por sufragio universal del consejo o junta de distrito en tanto que órgano colegiado superior del mismo.

La proposición, más allá de los planteamientos jurídicos que he venido invocando, suscita importantes problemas y cuestiones que se manifiestan en los ámbitos siguientes. En lo relativo a su aplicabilidad en términos reales o en la práctica —en esto soy redundante— quedaría circunscrita en el momento presente a la ciudad de Barcelona, para la que sin duda alguna parece exclusivamente pensada. En la ruptura que supone para las concepciones que subyacen en la Ley de Bases de Régimen Local en lo relativo a la constitución de órganos colegiados de carácter inframunicipal, la citada ley opta por un criterio opuesto a su electividad, y de otra parte ha de ponderarse el menoscabo que para el principio de autonomía municipal puede implicar la imposición que la proposición lleva aparejada de impedir a los propios ayuntamientos, en ejercicio de su potestad autoorganizativa, determinar el modo de constitución de sus órganos desconcentrados. Finalmente, y dado que el sistema de elección directa que la proposición postula carece de matices diferenciales, viniendo a ser el mismo que el establecido para los concejales, puede originar disfunciones en el régimen representativo mismo del municipio, puesto que en atención a la concepción que subyace al principio de participación ciudadana el tipo de representatividad que para los distritos urbanos parece más adecuado sería una representatividad más de intereses —los propiamente vecinales— que ideológica o estrictamente política, que ya viene asumida por la corporación, de donde asimismo debería seguirse la canalización de esa representatividad no tanto a través de los partidos políticos cuanto a través de organizaciones, grupos o entidades de base social, a lo que no es improcedente añadir aquellos casos en que las mayorías obtenidas por los partidos en los distintos distritos no sean coincidentes con la existente en el pleno de la corporación. Todo esto haría que pudiera resentirse la unidad en la acción de gobierno y administración del municipio, y los municipios podrían llegar a ser ingobernables. Le pongo el ejemplo de Madrid. Con 21 distritos, ¿cómo se conformaría la voluntad corporativa del municipio con diversas mayorías en los diferentes distritos? Eso sería un caos, señoría, un caos. Tampoco parece lógica la reducción que se propone del 5 al 3 por ciento de los votos válidos para ser delegado electo ya que al ser notablemente inferior el censo del distrito al del municipio la exigencia del porcentaje mínimo debería ser superior en el distrito que en la circunscripción municipal.

Señor Saura, llevan ustedes 20 ó 25 años apoyando al Gobierno socialista en el Ayuntamiento de Barcelona y la Carta Municipal ha sido muy poco desarrollada porque siempre se han opuesto a su desarrollo en muchos aspectos, incluidos los sectoriales. Venir ahora con este tema es verdaderamente extemporáneo. También quiero recordarle al señor Saura que desde el año 1991 no ha habido ninguna reforma de la Ley Electoral General sin que haya habido consenso de todas las fuerzas políticas.

Por todas las razones expuestas, mi grupo va a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Albendea. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen los escaños. **(Rumores.)**

Señorías, la Presidencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces, propone a la Cámara la aprobación de la siguiente declaración institucional: El próximo 6 de diciembre se cumplirá el vigesimoquinto aniversario de la fecha en la que el pueblo español ratificó en referéndum la Constitución que alumbró los nuevos fundamentos de su convivencia. Confluyeron entonces en feliz coincidencia, a pesar de las dificultades y problemas, las voluntades decisivas del pueblo español, de las fuerzas políticas y sociales y de la Corona para impulsar un acuerdo basado en los principios de las democracias más desarrolladas. Aquel acuerdo fundacional permitió que se desvanecieran los enfrentamientos civiles y un largo periodo de carencia de libertades democráticas que habían atribulado nuestra historia reciente y abrió un horizonte esperanzador por la firmeza de las voluntades y convicciones de los que lo sustentaron y por la fortaleza misma de los principios en los que desde entonces se enmarcaría nuestra convivencia.

La democracia se adaptó y arraigó, de forma que los españoles no la sienten como un mero compendio de procedimientos racionales para la adopción de decisiones, con ser ellos, indudablemente, importantes, sino sobre todo por los valores que alientan esos procedimientos, como son el pluralismo político, la tolerancia o la solución pacífica de los conflictos. Estos valores se conjugan con un marco institucional cuyo centro se sitúa en las Cortes Generales como representación del pueblo español y que, con la función arbitral y moderadora de la Corona y el concurso de los demás órganos constitucionales, ha permitido dotar a la vida política de una estabilidad nunca antes conocida.

La Constitución asumió la defensa de los derechos y libertades individuales, de los derechos sociales y el imperio de la ley como único acervo que garantiza el auténtico desarrollo y prosperidad de los pueblos. En fin, nuestra Constitución reconoció y garantizó el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación española, lo que ha conducido a la configuración de un Estado autonómico con un intenso grado de descentralización política. Desde aquel 6 de diciembre de 1978, el veredicto de las urnas ha impulsado la formación de gobiernos de diferente signo y muchos acontecimientos y ocasiones para la legítima discrepancia o incluso confrontación se han producido. Sin embargo, los fundamentos e instituciones de la Constitución de 1978, lo que supuso y la ilusión que generó, han acreditado día a día su virtualidad creadora e integradora. Esta fuerza creadora e integradora de la Constitución debe ser recordada y celebrada con ocasión de su próximo vigesimoquinto aniversario en el que se hace también necesario recordar los motivos históricos que avalaron el reconocimiento del derecho a la autonomía en el marco de la pluralidad de España. Por ello, el Congreso de los Diputados, que junto con el Senado representa al pueblo español, desea manifestar su deseo y voluntad de impulsar la conmemoración de este aniversario de la Constitución y para ello insta al Gobierno a la creación de un comité de honor que, presidido por Su Majestad el Rey don Juan Carlos I, deberá estar integrado por los representantes de los órganos constitucionales, las comunidades autónomas, los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado y otras organizaciones y corporaciones de relevancia constitucional y social.

¿Lo aprueba así la Cámara? **(Asentimiento.—Aplausos.)**

Muchas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. SAURA), DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL, PARA ESTABLECER LA ELECCIÓN DIRECTA DE LOS CONSEJEROS O CONSEJERAS DE DISTRITO (ORGÁNICA) (Número de expediente 122/000255) (Continuación.)

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de reforma de la Ley orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, para establecer la elección directa de los consejeros o consejeras de distrito.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 134; en contra, 167.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CONDENA DE LAS MANIFESTACIONES DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RELATIVAS A LAS NACIONALIDADES HISTÓRICAS Y CONVENIENCIA DE SU RECUSACIÓN. (Número de expediente 162/000649.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre condena de las manifestaciones del presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor López de Lerma. **(Rumores.)**

Adelante, señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, la proposición no de ley que tengo el honor de defender en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), trae causa, como todas SS.SS. conocen, de las controvertidas, por sorprendentes e inusitadas, manifestaciones del presidente del Tribunal Constitucional, señor Jiménez de Parga, en torno a su concepción de las nacionalidades históricas y su entronque, que lo niega, con la Constitución de 1978, incluida cierta indocumentada incursión en el terreno de la higiene personal, que a nuestro juicio le inhabilitan para ejercer tan alta magistratura del Estado. No tratamos, señorías, sobre un anecdótico desliz ni sobre la trayectoria vital del profesor Jiménez de Parga, nacida, como todos ustedes saben, en la UCD, desarrollada bajo el amparo y el cobijo del Partido Socialista Obrero Español, que lo propuso como magistrado del Tribunal Constitucional, y culminada, cómo no, en la presente etapa del Partido Popular. Por tanto, estamos ante una trayectoria, la del profesor Jiménez de Parga, siempre cercana al poder. Tampoco vamos a tratar sobre una libertad de expresión que el propio Tribunal tiene establecido que, no siendo absoluta porque no lo es, debe ponderarse su ejercicio por parte de los servidores de la justicia para no comprometer el buen funcionamiento de la misma, pues el juez hace presente el Estado de derecho al resolver precisamente en derecho, sólo en derecho, los conflictos que se someten a su poder jurisdicente.

Nuestro grupo quiere hablar de algo más profundo, de una desconsideración total, plena y rotunda del presidente del Tribunal Constitucional respecto de nuestra propia Constitución de 1978. Eso tiene evidente gravedad, dada la situación de presidente del Tribunal Constitucional del señor Jiménez de Parga. Señorías, la esfera de lo político es la esfera de la incertidumbre, sin duda. En cambio la esfera del derecho es, al menos debería ser, la esfera de la seguridad. Ninguno de cuantos aquí nos sentamos podemos poseer garantía plena de seguridad cuando el señor Jiménez de Parga se instala cíclicamente, una vez sí y otra vez también, en el terreno de la temeridad y de la arbitrariedad en una casi permanente exhibición de falta de serenidad de espíritu para ejercer con arreglo a derecho el encargo recibido de la Constitución, de estas Cortes Generales que lo eligieron y de sus propios compañeros del Tribunal Constitucional. No nos interesan sus opiniones personales, pero nos importa —y mucho— que la prudencia y la templanza le acompañen en el ejercicio de la restricción que conlleva el servicio a las instituciones del Estado. Además, nos interesa, nos importa y nos conviene a todos que su lealtad constitucional se observe tanto en las sentencias que vaya a suscribir como ante los micrófonos.

Señorías, con la Constitución de 1978 no se alumbra una nación multiestatal, sino un Estado multinacional, en terminología del profesor Garrido Falla, donde los hechos diferenciales suponen la existencia de pueblos con particularidades en el conjunto de España. Su constitucionalización significa que esta realidad política, previa a la Constitución, adquiere también una dimensión jurídica, que la da la propia Constitución, que el

señor Jiménez de Parga tiene la obligación de conocer y por supuesto el deber de respetar. A título de ejemplo ahí están el propio preámbulo de la Constitución, los artículos 2, 3 y 4, 141.4, 148.1.8.ª, 149.1.29.ª y las disposiciones adicionales primera y tercera, entre otras disposiciones positivas de nuestra Constitución. Existen, pues, hechos diferenciados y constitucionalizados. Además, según el profesor Rubio Llorente, existen hechos institucionalizados y hechos en sí mismo, ya que obviamente la Constitución de 1978 no crea las realidades vascas o gallegas, pongamos por caso, ni Cataluña surge de la propia Constitución porque ya existía. La primera de nuestras leyes ordena y reconoce una realidad preexistente que el señor Jiménez de Parga, vulnerándola, se niega a reconocer y a respetar.

En 1978 Convergència i Unió apostó por un constitucionalismo útil. Casi 25 años después, en la recta de esos 25 años, seguimos manteniendo la apuesta de un constitucionalismo útil porque si no es útil, nos preguntamos, para qué mantener esa Constitución. Entonces, y también ahora, observamos a España como una sociedad diversa. Esto es, una sociedad en que los hechos diferenciales discontinuos no sólo son distintos entre sí, que lo son, sino también heterogéneos. Ahora pensamos que esta innegable realidad construida por la historia a lo largo de los siglos debe ponerse al servicio del conocimiento, del entendimiento y del acuerdo y jamás, jamás, al servicio de la confrontación o de la negación del otro. Por ello, con Herrero de Miñón, suscribimos que la autonomía no es una cuestión de técnica administrativa, ni de ingeniería constitucional como algunos pretenden, sino una opción política fundamental ligada a la razón histórica y en el caso de Cataluña vinculada a la conciencia colectiva que expresa el espíritu de un pueblo, por lo que sus derechos históricos son un hecho existencial con relieve jurídico —es una personalidad más que una titularidad— y en consecuencia irrenunciables por imprescriptibles en el tiempo. Es una realidad que tiene natural recogida y reconocimiento en la Constitución vigente y que, por supuesto, no está vinculada a la aquiescencia de terceros, sino a la realidad de una magnitud de nación, la suya y la nuestra. De ahí su carácter de preconstitucional y paraconstitucional, pues sólo son los titulares de tales derechos, los ciudadanos de Cataluña, los que tienen capacidad de concretar sus contenidos. Así se hizo en 1979 cuando refrendamos el vigente estatuto de autonomía y así lo haremos en fecha próxima cuando impulsemos su revisión, porque el deseo de dar cobertura jurídica a las aspiraciones de la propia identidad se inscribe con título propio en el derecho internacional, claro que sí, pero también se halla como derecho interno en la propia Constitución española cuando se articula el procedimiento de elaboración y aprobación del estatuto de autonomía, pongamos por caso, de Cataluña. ¿Acaso no es un explícito reconocimiento de una personalidad histórica el consentimiento de sus ciudadanos para la modificación de su situación constitucional, siendo el referéndum el instrumento y estando su resultado por encima incluso de la voluntad de las Cortes Generales? Porque si en el referéndum se dice que no, las Cortes Generales quedan desautorizadas por los ciudadanos de Cataluña. Creemos que así es.

La posición del magistrado, señor Jiménez de Parga, no es que esté alejada de nuestro parecer, es mucho peor, se opone a la trayectoria del propio Tribunal Constitucional cuando éste afirma —y cito literalmente una sentencia, entre comillas—: La Constitución es una norma del poder constituyente que se impone con fuerza vinculante general en su ámbito sin que queden fuera de ella situaciones históricas anteriores. ¿No conoce esta aseveración, esta jurisprudencia de su propio Tribunal, señor Jiménez de Parga? ¿No la conoce? O cuando acepta el Tribunal Constitucional —la tiene aceptada— la argumentación histórica alegada por las partes en el caso de Navarra, concretamente, y no tiene inconveniente en revisar los textos jurídicos de los siglos XIX y XX, anteriores a la Constitución e incluso el derecho consuetudinario en busca de una razonada sentencia. O cuando afirma —y cito también literalmente y lo pongo entrecomillado—: Una competencia supone en ocasiones —dice el Tribunal Constitucional— el reconocimiento y actualización de un derecho histórico. Lo dijo el Tribunal Constitucional en 1985. ¿No hace suyas esas sentencias el actual presidente del Tribunal Constitucional, señor Jiménez de Parga? O debemos ir a otra sentencia en la que ensalzando la enmienda novena de la Constitución norteamericana dice el señor Jiménez de Parga, en el año 2000: Pienso que el pueblo español, igual que el norteamericano, conserva más derechos que aquellos enumerados en la Constitución. Eso lo decía en el año 2000, ahora dice lo contrario.

Señora presidenta, señorías, las manifestaciones vertidas por el señor Jiménez de Parga justifican la justa causa que la Constitución y estas Cortes Generales tienen encomendada al Tribunal Constitucional hasta el punto, creemos, de inhabilitarlo moralmente para seguir ejerciendo su cargo y su responsabilidad. Dueño de sus silencios y aplicado al derecho, como hicieron sus antecesores, cumpliría con mayor eficacia una función trascendental para nuestro Estado. Mofarse de realidades que la historia ha ido construyendo, oponerse a lo que la Constitución reconoce y ampara, alejarse de la jurisprudencia acuñada por el propio Tribunal que preside, como aquí he puesto de manifiesto y aliñarlo todo con ocurrencias frívolas como el relato sobre prácticas de aseo situadas en el año 1000 de nuestra era, todo esto, señorías, lesiona la credibilidad del Tribunal que preside y pone de manifiesto una parcialidad que en modo alguno podemos avalar. Por cierto, nuestro grupo parlamentario no entiende la postura del Grupo Parlamentario Socialista. Aquí tengo un documento registrado en el Parlamento de Cataluña mediante el

cual, con la firma de su portavoz, don Joaquim Nadal, avalan precisamente una interposición de recurso con incidentes de recusación personal al presidente Jiménez de Parga. Ustedes, señorías, con su enmienda, dicen una cosa en Barcelona y hacen la contraria en Madrid. En esto se queda corto el Partido Popular cuando les acusa a ustedes de tener 17 discursos. Es que ustedes, socialistas, tienen un discurso para cada circunstancia y el PSC también.

Con los debidos respetos y gráficamente, las elucubraciones del señor Jiménez de Parga le sitúan ante el abismo de lo indecoroso y entre todos debemos evitar que se lance por el precipicio de lo inconstitucionalmente incorrecto por falso. A esta finalidad concurre nuestra proposición, señora presidenta —voy terminando—, ya que ha causado un fraude respecto a lo que el ciudadano puede esperar y debe exigir de un magistrado presidente del Tribunal Constitucional y sobre esto, algo gravísimo en el Estado de derecho, debe pronunciarse esta Cámara para dejar sentado que la Constitución, siendo de todos, a todos nos obliga, incluido el señor Jiménez de Parga.

Señora presidenta, señorías, termino. En el próximo octubre probablemente se celebrarán nuevas elecciones al Parlament de Catalunya, de ellas saldrá un nuevo presidente de la Generalitat, aquel que elijan libremente los ciudadanos de Cataluña; hará el número 126. Ni la institución ni el numeral nacen en 1978. La Constitución en todo caso juridifica esa personalidad nacional y le otorga contenido competencial mediante el estatuto. La nacionalidad histórica, en consecuencia, es un hecho y en ningún caso es una invención.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señora presidenta, señorías, este es el Congreso de los Diputados, y la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán nos está haciendo hablar aquí esta tarde del Tribunal Constitucional; para empezar, de su presidente y, por extensión, del Tribunal Constitucional. Esto afecta a la relación del Congreso de los Diputados, es decir de una de las dos cámaras del Parlamento de la nación, con el Tribunal Constitucional, y esta es una materia muy seria. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Para empezar, me van a permitir que recuerde que en una democracia fundada en una constitución normativa nadie está tan en disposición de decir la última palabra sobre los fundamentos de nuestra convivencia y tampoco el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional es —porque lo dicen la Constitución, en su título IX, y el artículo 1 de la ley orgánica que lo instituye— el supremo intérprete de la Constitución y, por tanto, el supremo garante de la supremacía normativa de la misma, de la interpretación correcta de los derechos y libertades que la Constitución ampara, de la separación de poderes y de los perfiles con los que cada uno de los órganos e instituciones que establece la Constitución desempeñan su función en un Estado basado precisamente en una constitución escrita y normativa. Al mismo tiempo garantiza los ámbitos de funcionamiento, competencias y atribuciones de los distintos niveles o escalones de la organización territorial del Estado: Estado, comunidades autónomas y gobiernos locales. Por tanto, es un órgano cuya importancia no merece más comentario porque se explica por sí sola, pero sobre todo es un órgano que se ha cubierto de prestigio durante más de 20 años, explicando en qué consisten las instituciones y cuáles son las funciones que debe desempeñar cada una. Por tanto, cabe exigir a cada una de esas instituciones que desempeñe sus funciones de acuerdo con lo establecido por la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional, pero a ningún otro órgano como al propio Tribunal Constitucional cabe exigirle que se atenga a las funciones que la Constitución establece. El Tribunal Constitucional es —y lo decimos— un órgano de justicia, un órgano jurisdiccional, que como cualquier tribunal de justicia debe hablar por sus sentencias, sus resoluciones, sus providencias y sus autos, y sólo por medio de sus resoluciones de naturaleza jurisdiccional. Esa obligación, que es la suya como órgano judicial, hay que exigírsela a todos y a cada uno de sus magistrados y, desde luego, a quienes ostentan su representación: su vicepresidente y su presidente. Tampoco es preciso repasar los artículos 16 a 26 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que nos recuerdan el estatuto de sus magistrados, de su vicepresidente y su presidente, porque está claro que no hace falta leer la ley para saber muy bien que ni los magistrados, ni el vicepresidente, ni el presidente tienen que situarse en ningún caso en el centro de ninguna polémica política, ni de ninguna contienda política, que no tienen que estar en el centro de ninguna discusión política y que es sumamente desacertada cualquier manifestación, cualquier externación —como dice la doctrina italiana— de los magistrados, del vicepresidente o del presidente que pueda suscitar controversia política. No digamos aquella que pueda herir innecesaria y gratuitamente la sensibilidad o los puntos de vista de los sujetos a los que la propia Constitución y la ley orgánica reconocen legitimación para actuar ante el Tribunal Constitucional. Por consiguiente, es sumamente desacertada una manifestación de cualquiera de los magistrados, del vicepresidente o del presidente en la que se esté condicionando la apariencia de imparcialidad que es exigible a los titulares de estos órganos de jurisdicción.

No quepa la menor duda de que el Grupo Socialista ha considerado desafortunadas esas declaraciones del

Tribunal Constitucional que están en el trasfondo, en el motivo, de la proposición no de ley que trae hoy a la consideración de esta Cámara el Grupo Catalán, en la medida en que consideramos que es una clara extralimitación de las funciones constitucionales, cuyo cumplimiento hay que exigir, con mayor escrúpulo y rigor que a ningún otro, al propio Tribunal Constitucional. Ahora bien, inmediatamente tenemos que añadir que dos errores no compensan un error y que un acierto no es la suma de dos errores compensatorios. Si existe extralimitación en el Tribunal Constitucional, o en alguno de sus magistrados o en su presidente, al efectuar una declaración, que el Congreso de los Diputados se posicione ante ello, y que lo haga con una declaración de voluntad, por la que se vincule *urbi et orbe*, de manera general y abstracta. Relacionarse de una determinada manera con el Tribunal Constitucional en su actual composición, nos parece una medida inaceptable desde el punto de vista de la responsabilidad y, sobre todo, de un criterio de comportamiento que, además, es un principio de derecho consagrado por la propia jurisprudencia del Constitucional, que estos días echamos mucho de menos. Me refiero al principio de proporcionalidad, para que las respuestas sean proporcionadas a la entidad de las actuaciones ante las que pretenden responder, ante las actuaciones que pretenden atajar. Nos parece desproporcionado que el Congreso de los Diputados se posicione en una reprobación general del presidente del Tribunal Constitucional, y nos parece desafortunado y desproporcionado que se pretenda mandatar a esta Cámara la interposición de incidentes de recusación en todas las causas en las que este Congreso de los Diputados pueda actuar, porque tiene legitimación para ello, para la interposición de recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Los socialistas tenemos derecho a invocar esos criterios a los que aquí ha hecho mención el representante de Convergència i Unió: templanza, mesura, prudencia, contención, sentido común, ese seny catalán, que nos parece que, efectivamente, son exigibles del presidente del Tribunal Constitucional, pero también de esta Cámara en su respuesta frente a unas manifestaciones. Por consiguiente, nos parece que podemos exigirnos a nosotros mismos un ejercicio de mesura y de templanza en nuestra respuesta frente a lo que parece una apelación a la confrontación institucional, es decir, a una confrontación abierta entre el Tribunal Constitucional y el Congreso de los Diputados, la Cámara con más peso de nuestro Parlamento bicameral, lo que claramente incurre en exceso, no tiene precedentes y tendría muy difícil reconducción.

Ofrecemos al Grupo Catalán una enmienda transaccional, por la que proponemos un texto diferente al que se nos presenta y que claramente el Grupo Socialista no puede aceptar. El texto que nosotros proponemos consta de dos párrafos, en el primero de los cuales se manifiesta que el Tribunal Constitucional, habiéndose ganado su prestigio durante más de 20 años de existencia sirviendo al desarrollo de nuestra democracia constitucional, perfilando las funciones y atribuciones de las instituciones del estado, debe exigirse a sí mismo el máximo escrúpulo y atenerse a las reglas de actuación que le ha delineado la Constitución y su ley orgánica. Por tanto, teniendo en cuenta su naturaleza de órgano judicial, sólo debe hablar a través de pronunciamientos jurisdiccionales. Consiguientemente, declaramos desafortunadas declaraciones que puedan situarse en el debate político hiriendo sensibilidades que prejuzguen la apariencia de imparcialidad que cabe serle exigida por parte de los sujetos que pueden interponer acciones frente al Tribunal Constitucional.

En el segundo párrafo instamos a los titulares de todos los poderes del Estado a desempeñar sus funciones con un escrupuloso respeto a esos principios constitucionales, en particular la separación de poderes y, en el caso de la distribución de competencias entre Estado y comunidades autónomas, con un respeto a esa proclamación que hace la Constitución de reconocimiento de la diversidad y la pluralidad de los pueblos de España que integran el pueblo español, así como de la diversidad de las nacionalidades y regiones que integran la nación española, y, por consiguiente del carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüístico que caracteriza nuestro Estado autonómico. Esta enmienda dará satisfacción al pronunciamiento que se solicita de esta Cámara en términos proporcionados y no en términos irresponsables que inviten a la confrontación institucional.

Concluyo con una consideración que no es gratuita en esta Cámara, y es la de que los socialistas pensamos que ese reconocimiento del carácter plurinacional, pluricultural y plurilingüístico es un enorme hallazgo, un impagable hallazgo de la Constitución española de 1978, que consiste precisamente en que hace compatible el reconocimiento de una diversidad, legítima, entre las comunidades autónomas con la igual dignidad de todas las comunidades autónomas entre sí. Existen nacionalidades y regiones, lo dice la Constitución, pero esto no quiere decir que entre comunidades históricas y comunidades no históricas, entre comunidades de primer grado o de segundo grado, como se denominaron en su momento, por la vía de acceso, de vía rápida o de vía lenta, exista una desigual dignidad constitucional. Las comunidades autónomas son expresión de la voluntad de autogobierno de los ciudadanos que residen en ellas y, por consiguiente, tienen igual dignidad constitucional. No estamos dispuestos a aceptar que a esas falsas —que se han demostrado falseables— dicotomías entre comunidades autónomas se añada una improvisada y completamente carente de sentido, la de comunidades que hace mil años se aseaban y comunidades que hace mil años no se aseaban. Esto nos resulta una declaración profundamente desafortunada, fuera

de lugar y profundamente disconforme con el respeto a los principios constitucionales que cabe exigir a quienes ostentan tan alta dignidad en la representación de las instituciones del Estado.

Invitamos al Grupo Catalán a tomar en consideración este intento de transacción, en la medida en que no se puede exigir al Grupo Socialista que apoye medidas que van mucho más allá de lo que aconsejan y dictan la prudencia y el respeto que deben presidir las relaciones entre instituciones del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor López Aguilar, debe concluir.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Sí, concluyo.

Y mucho menos que establezca una conexión lineal entre un pronunciamiento que tiene su sede y su lugar lógico y razonable en ese foro institucional que es el Parlamento de Cataluña, en relación con la defensa de la identidad diferenciada de Cataluña y en relación, además, con acciones específicas y concretas de inconstitucionalidad impuestas por el Parlamento de Cataluña para traerlo a esta Cámara como una recusación, como digo, abstracta, universal, *urbi et orbe*, frente al presidente del Tribunal Constitucional, que no tiene precedentes, no tendría reconducción y que sería una manifestación inaceptable de confrontación nunca vista entre un Parlamento y el supremo intérprete de la Constitución que legitima la función que ese Parlamento debe desempeñar en nuestra democracia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López Aguilar.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para anunciar que votaremos a favor de la proposición no de ley que ha presentado Convergència i Unió y que hemos formulado una enmienda en el sentido de que el Congreso exprese la necesidad de que el señor Jiménez de Parga dimita como presidente del Tribunal Constitucional. Lo hemos hecho por dos razones. La primera es si las manifestaciones del señor Jiménez de Parga son graves o no políticamente, y la segunda es si estas manifestaciones lo incapacitan o no como presidente del Tribunal Constitucional. A nuestro entender, son graves políticamente. Serían graves las de cualquier ciudadano, pero son especialmente graves las del presidente del Tribunal Constitucional porque sus propias palabras lo sitúan fuera del espíritu y de la letra de la Constitución.

El señor portavoz del Grupo Socialista decía que no se puede aprobar la proposición de Convergència i Unió porque no tiene precedentes, pero lo que no tiene precedentes son las declaraciones del señor Jiménez de Parga, lo que no tiene ningún precedente es que el presidente del Tribunal Constitucional exprese opiniones con la ligereza con que las ha expresado el señor Jiménez de Parga. Desde ese punto de vista, pensamos que el señor Jiménez de Parga hoy no tiene autoridad política, moral, para seguir presidiendo un organismo fundamental en nuestro ordenamiento constitucional, uno de cuyos aspectos fundamentales es precisamente dirimir conflictos de competencias entre el Gobierno central y las comunidades autónomas.

Vamos a votar favorablemente, se nos acepte o no la enmienda, porque las declaraciones del señor Jiménez de Parga han sido políticamente muy graves y porque pensamos que él mismo se ha incapacitado para seguir ejerciendo esa responsabilidad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Saura.

A continuación, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego se pregunta qué puede estar pasando en el Estado español para que se produzcan injerencias del presidente del Tribunal Constitucional contra la legalidad vigente en materia constitucional. No de otra forma se puede entender que el señor presidente del Tribunal Constitucional, por ejemplo en A Coruña, haya hablado claramente en contra de sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y del Tribunal Supremo del Estado español e incluso de recursos de amparo que no fueron aceptados por el Tribunal Constitucional que preside en relación con cuál es el topónimo oficial de la ciudad, A Coruña, que no es un problema de idiomas sino un problema de elección burocrático-administrativa de cuál es la denominación oficial de la ciudad y de la provincia. ¿Cómo se puede actuar con tanta falta de prudencia en contra de los propios tribunales de justicia?

El miércoles día 21 de enero el señor Jiménez de Parga actuó dentro de la estrategia partidista del Gobierno al descalificar y cargarse la distinción constitucional entre nacionalidades y regiones, yendo a uno de los núcleos fundamentales del problema político del Estado español, es decir, el poco reconocimiento que había desde el proceso constitucional en relación con el derecho de las nacionalidades del Estado a gozar de un determinado tipo de autonomía y de competencias. El señor Jiménez de Parga, en consonancia con la política del actual Gobierno, intenta descalificar la diversidad, el pluralismo político y social afirmando incluso, cuando fue denunciado por sus ataques al nacionalismo, que no le importaba porque el nacionalismo no está sometido a cánones de razón. Realmente las pérdidas de las formas democráticas y el enfeudamiento al Ejecutivo le

hace un gran daño al contexto democrático en el Estado español; pero es más, las declaraciones del señor presidente del Tribunal Constitucional rondan y limitan siempre la xenofobia y una concepción de la historia totalmente eurocéntrica. No de otra forma se puede entender que hable de que en el año 1000 Granada tenía docenas de surtidores, cuando las llamadas comunidades históricas ni siquiera sabían lo que era asearse los fines de semana. Seguramente el señor presidente del Tribunal Constitucional ignora que su familia materna procedía de una de esas comunidades históricas que no se aseaban; en concreto, el apellido Parga es un apellido gallego, por si no lo sabe. Por lo demás, es curioso que incluso haya una total coincidencia con ciertas manifestaciones anteriores a ser presidente del Tribunal Constitucional, pero sí cuando era magistrado, cuando afirmaba: es un tema que me pone enfermo —literalmente— que dos maricas adopten a un niño. Realmente hay una total coherencia que indica que cuando fue promovido para el cargo de presidente de la máxima institución jurídica del Estado español se hacía con intencionalidad política.

Señora presidenta, señores diputados, en una democracia no vale todo; no valen los prejuicios, no valen las reacciones temperamentales, sobre todo por parte de aquellos que tienen el deber de proteger y amparar la ley, y está claro que en el caso del señor Jiménez de Parga el espíritu antidemocrático va en paralelo con su espíritu antinacionalista. No es posible tolerar en silencio el continuo deterioro de instituciones democráticas fundamentales, no es posible tolerar su enfeudamiento a la prepotencia y a los intereses partidistas del Gobierno, y en este caso en particular para mí es especialmente preocupante porque fui librado de una condena de dos años de cárcel precisamente por el Tribunal Constitucional, que aceptó un recurso de amparo considerando hace años que una sentencia de ese tipo era injusta, falta de rigor y claramente partidista. Con presidentes del Tribunal Constitucional como éste no garantizamos ni siquiera ese mínimo de fuerzas democráticas, señora presidenta. Por tanto, vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a la que solamente le hemos presentado una enmienda de adición en el sentido que hemos defendido en este momento con nuestros argumentos y nuestros juicios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Rodríguez.

Por último, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Señoras y señores diputados, desde Esquerra Republicana de Catalunya hemos presentado dos enmiendas a la propuesta de Convergéncia i Unió porque consideramos que las declaraciones reiteradas no sólo en este caso sobre la higiene de determinadas naciones, territorios, zonas del Estado o del sur de Europa, como podríamos llamar, no es un caso aislado, es una reiteración permanente de provocaciones del actual presidente del Tribunal Constitucional. Como decía muy bien el portavoz del Grupo Socialista, es cosa seria. Estamos hablando del Tribunal Constitucional, estamos hablando de un órgano de control, de un órgano que tenía que dirimir buena parte de la conflictividad existente hoy entre diferentes comunidades autónomas históricas, no históricas —histéricas, no histéricas, como diría alguien en su momento—. En definitiva, a lo que hacemos referencia hoy es a que esto es cosa seria. Creo que las declaraciones que ha hecho reiteradamente el presidente del Tribunal Constitucional no están precisamente en la línea de la seriedad, pero esto no es una novedad. Esto ha sido una constante en los cargos que ha elegido el Gobierno y el Partido Popular. El Defensor del Pueblo, señor Enrique Múgica, ha tenido provocaciones del mismo calado; el Fiscal General del Estado ha tenido también algunas actuaciones o declaraciones no decimos políticas porque todo es política. ¿Qué no es política? El señor Múgica, el señor Jiménez de Parga y el señor Cardenal pueden hacer declaraciones políticas, faltaría más, claro que pueden. Lo que hay detrás de esto es una ideología y una no comprensión de la pluralidad. En este caso el señor Jiménez de Parga pone en entredicho lo que todos sabemos: hay diferentes realidades nacionales en el Estado. Una de nuestras enmiendas va en este sentido. El término nacionalidad fue una perversión nominal fruto de un debate nominalista que esconde la realidad nacional de diferentes territorios del Estado, y esto no presupone ni que sean mejores ni peores, ni que tengan más historia que otros. Todos tienen historia. ¿Quién no tiene historia? ¿Qué pedazo de tierra no tiene historia? Lo que se escondía detrás de las declaraciones del señor Jiménez de Parga es otra cosa, es el intento permanente de enfrentar a aquellos que, con una historia propia y con una lengua propia y diferenciada, hacemos de nuestras reivindicaciones una necesidad. Desde Esquerra Republicana de Catalunya en ningún momento hemos regateado ni vamos a regatear las aspiraciones competenciales de cualquier otro territorio, nacionalidad, nación o región. Cataluña no es nadie para decir a lo que aspira Aragón o a lo que pueda aspirar Andalucía. Andalucía será lo que quieran los andaluces. Lo que pretendía el señor Jiménez de Parga con este debate es legitimar el permanente acoso del Gobierno español hacia las diferentes comunidades autónomas, legitimar la permanente laminación de competencias con leyes de base. Esto es lo que se escondía detrás de la actitud del señor Jiménez de Parga; eso y dar la falsa sensación de que Cata-

luña quiere ser insolidaria, que tiene una actitud de querer lo que no tienen los demás, cuando es todo lo contrario: no hay intereses insolidarios, sencillamente hay una voluntad de conciencia nacional por parte de Cataluña.

Por esta razón hemos presentado dos enmiendas. Una, como decía, que hace referencia al término nación. Nosotros, desde Cataluña, no tenemos por qué renunciar a que formamos parte de una nación propia, una nación con voluntad y conciencia nacional propia; y, otra, porque creemos que ya es hora de que se abra el debate de cómo se conforma el Tribunal Constitucional. Los miembros del Tribunal Constitucional que elige el Senado tienen que emanar del acuerdo de la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Esta es la propuesta del Parlamento de Cataluña —con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, excepto del Grupo Popular, por qué será— que ya está pendiente de debate en esta Cámara. Esta propuesta la planteamos en forma de enmienda a la proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió con la clara voluntad de que se abra el debate sobre que tiene que haber representantes de las comunidades autónomas en el seno del Tribunal Constitucional. Si no, da la sensación de que el arbitro es de un solo color —no voy a decir blanco— en este partido. Creemos que las comunidades autónomas tienen que tener representación directa en el Tribunal Constitucional y el Senado es el sitio idóneo, respetando el encaje democrático y todas las reglas, para que se elijan esos representantes capaces de tener una visión diferente al uniformismo que se ha asentado cada vez más en ese órgano.

Gracias, señoras diputadas y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Puigcercós.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, desde una comunidad autónoma y una provincia en la que, por lo visto, nos lavábamos mucho hace mil años —también nos seguimos lavando ahora— subo a esta tribuna.

Esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán tiene como objeto denunciar la radical oposición entre las obligaciones del presidente del Tribunal Constitucional y las declaraciones del señor Jiménez de Parga en relación con las nacionalidades históricas. Es ciertamente un hecho gravísimo —recalco lo de gravísimo— que el presidente de un órgano constitucional encargado de la protección jurídica de la Constitución se manifieste en público atacando a alguno de los pilares básicos de dicha Constitución, que en el caso citado por el grupo parlamentario proponente son, entre otros, el artículo 2, la disposición transitoria segunda y la disposición adicional primera de la Constitución. Señorías, el señor Jiménez de Parga no puede seguir siendo presidente del Tribunal Constitucional realizando al mismo tiempo manifestaciones públicas tan claramente contrarias al espíritu y la letra del título VIII de nuestra Constitución, máxime si tenemos en cuenta que el Estado de las comunidades autónomas junto con el carácter de Estado social y democrático de derecho y el sistema parlamentario forma parte de los cimientos de nuestro edificio constitucional. Nadie pondría a un zorro a cuidar gallinas salvo nosotros, sin embargo, señorías, nuestro grupo parlamentario no nos sentimos a gusto con un presidente del Tribunal Constitucional que realiza manifestaciones tan claramente contrarias al propio contenido de la Constitución.

Decía antes medio en broma, medio en serio aquello de que nos lavamos. Es evidente que muchas de las cosas que el señor Jiménez de Parga dijo sin duda pudieron ser verdad o fueron verdad, y ¿qué, señorías? Nos tocó sin duda en aquellos tiempos vivir una edad de oro y lavarnos mucho mientras que unos no se podían lavar, o matarnos entre nosotros con sofisticados venenos mientras algunos reyes se mataban a tejazos, o tener en la antigua Marbella, San Pedro de Alcántara, o en Fuengirola la mejor fundición de acero sueco del mundo mientras que en el País Vasco estaban con carlistadas, pero estamos aquí hoy en el año 2003, señorías. Yo soy de los que pertenezco a un grupo político y también de pensamiento al que desde luego nos encanta la historia —es la profesión de algunos de nosotros—, pero no nos gusta dormirnos en ella. Como decía muy bien el bueno de Luis García Montero en una columna de *El País:* Estoy hasta los mismísimos —él decía una palabra más fuerte— de tener marcos incomparables mientras otros tienen hechos diferenciales. Estoy dispuesto a cambiarles dos marcos incomparables que tenemos por tres o cuatro hechos diferenciales, y se lo digo coloquialmente. Nos hubiera gustado sin duda a mi tierra, para seguir lavándonos todos los días y tener ese nivel de vida, haber tenido a muchos Echevarrias o muchos viudos Rius en palabras de Agustí, haber tenido a unos cuantos Jiménez de Parga —antecesores suyos— que no fueron representantes de la burguesía, sino simplemente de otras cuestiones en un momento determinado. Dicho esto, queremos ampliar.

El asunto ya viene de lejos para nosotros y las declaraciones escandalosas del señor Jiménez de Parga han sido variadas y frecuentes. Así, debemos recordar que consideró a las comunidades autónomas como incapaces de participar en el debate político estatal e internacional sobre la seguridad nacional en los meses posteriores al 11 de septiembre de 2001 y habló de forma despectiva de la imposibilidad de que un pretendido lehendakari de Oklahoma le pudiese decir nada al presidente George Bush. Después declaró públicamente a diestro y siniestro que la Ley orgánica de partidos políticos era perfectamente constitucional sin que nadie

hubiese presentado recurso alguno contra la misma y avisando a navegantes que los recursos de amparo y de inconstitucionalidad serían rechazados de antemano. Meses más tarde realizó determinadas declaraciones escasamente respetuosas con este Congreso de los Diputados, y yo como muchos diputados y diputadas echamos en falta alguna llamada al orden por parte de quien corresponda en este Congreso. Decía que hizo declaraciones escasamente respetuosas para el Congreso de los Diputados, haciendo un juego de palabras entre las cámaras con minúscula y las cámaras con mayúscula. De la misma manera cabe recordar, y así lo hacía el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, que el señor Jiménez de Parga consideró una monstruosidad que dos maricas —y cito literalmente— puedan adoptar un niño, por no hablar del tema de A Coruña, etcétera. A pesar de todas estas declaraciones escandalosas del señor Jiménez de Parga, por sí solas merecedoras del cese o dimisión, debo decir que lo que más preocupa al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no son estas declaraciones, sino el hecho de que el señor Jiménez de Parga habla en público de forma coordinada en el tiempo, en el contenido, en el texto y en el contexto con los ministros y el presidente del Gobierno. Es un peligro de primera magnitud para nuestra democracia constitucional el que el presidente del Tribunal Constitucional aparezca en público como una figura subordinada al Gobierno. El que el órgano encargado de la defensa de la Constitución aparezca en el debate público como un subalterno del Gobierno del PP provoca, sin duda, un profundo daño para nuestra democracia. El señor Jiménez de Parga parece haber escogido el modelo del fiscal general del Estado, señor Cardenal, y cifrar el éxito de su labor en el apoyo incondicional a todos y cada uno de los deseos del Gobierno del PP. En este punto quiero recordar que el prestigio de las instituciones cuesta años levantarlo y muy poco tiempo destrozarlos.

Nuestro Tribunal Constitucional, institución que goza de un notable prestigio dentro y fuera de España, está viviendo sus peores años bajo la dirección del señor Jiménez de Parga. Recientemente, varios profesores, entre los que se encontraban los señores Carrillo y Alberti, advertían del peligro de dejar en manos de un jurista parcial el conjunto de funciones del Tribunal Constitucional. Pues bien, mi grupo parlamentario coincide con la mayor parte de la doctrina constitucional española, con buena parte de los grupos parlamentarios y organizaciones políticas en que no se puede tener — si me permiten la expresión— un árbitro de la Constitución que de facto está al servicio del Gobierno del PP. Insistimos en que las manifestaciones denunciadas por el Grupo Parlamentario Catalán por sí solas deberían suponer el cese del señor Jiménez de Parga; entendemos que el actual presidente del Tribunal Constitucional debería dejarlo, no sólo por esas u otras declaraciones sino, por encima de todo, por su milimétrica adscripción con todas y cada una de las posturas políticas del Gobierno del PP. En definitiva, señorías, estamos ante un jurista, el señor Jiménez de Parga, de mentalidad preconstitucional, con acentuados rasgos antinacionalistas —y me refiero a los nacionalismos periféricos, pues a buen seguro el señor Jiménez de Parga sabe mucho de determinadas interpretaciones del patriotismo constitucional—, homófobo y desconocedor del papel del *self restrain* que debe presidir la labor de todo magistrado del Tribunal Constitucional. Como el cese del señor Jiménez de Parga está sólo en manos de sus compañeros del Tribunal Constitucional, lo único que nos queda a los que ejercemos acciones ante el alto Tribunal es recusarlo de forma sistemática por parcial, gubernamental y escasamente partidario y amigo de la Constitución. No creo que el Tribunal Constitucional deba someterse a este nivel de descrédito y desgaste, por lo que esperamos que en el mismo impere el buen juicio y tomen las medidas oportunas.

Acabo señalando que mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán, que no hace sino completar el contenido de la misma, tomando elementos que he manejado en esta intervención. Esperemos que estas enmiendas puedan ser asumidas por el grupo parlamentario proponente. Si no fuera así, también tendrán nuestro respaldo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa)**

En nombre el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

La posición de mi grupo ante la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió es de gran preocupación; preocupación por conductas personales que, dentro de una representación institucional, pueden, por la debilidad del pensamiento unipersonal, entrar en conflicto con otras personas o instituciones. Este es el caso de las declaraciones realizadas por el presidente del más alto Tribunal que consagra nuestra Constitución sobre las circunstancias históricas del momento presente, que al mismo tiempo pueden herir las susceptibilidades legítimas de reclamación de cualquier comunidad, histórica o no dentro, dentro del contexto español.

Los que tenemos la memoria histórica de la transición y de los trabajos que gestaron el texto de la Constitución Española de 1978 sabemos el respeto y lo fino que hubo que hilar para evitar susceptibilidades y traer garantías. En aquellos debates estuvo presente el tratamiento exquisito que ya la Constitución de 1931, elaborada por las Cortes constituyentes de la Segunda República, dio al tribunal de garantías constitucionales.

Hoy mi grupo solamente puede congratularse de la enmienda que ha defendido aquí el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor López Aguilar, ilustre paisano canario, que ha traído un aire de responsabilidad para evitar males mayores con las posturas que salgan del Parlamento. Si se aceptara la enmienda que ha presentado el señor López Aguilar mi grupo la votaría a favor, porque trae un texto que despersonaliza las debilidades coyunturales de cualquier individuo y basa todo su razonamiento en la defensa de la institución del Tribunal Constitucional.

Cuando hace unas pocas horas que hemos aprobado aquí una declaración institucional que ha leído la presidenta del Congreso de los Diputados para crear un comité de honor de cara a la celebración de los 25 años de la Constitución española, en la que está precisamente la figura del Tribunal Constitucional, parecería un verdadero contrasentido que la celebráramos también introduciendo esta polémica personal. Queden, pues, las responsabilidades personales para quien las tenga que exponer ante los respectivos intereses que se puedan sentir lesionados y predomine la defensa de la institución; eso es muy importante. En España ha costado mucha sangre, sudor y lágrimas defender las instituciones, todas las que hemos tenido a lo largo de nuestros procesos históricos, los que comienzan precisamente con la palabra histórica, donde nosotros ponemos el listón, como lo pusieron los constituyentes de la actual Constitución española y como lo pusieron los constituyentes que, con los estatutos de Nuria, del País Vasco o de Galicia, señalaron el punto cero del arranque de las armonías que tenían que estar con la historia del momento, o lo que se llaman las comunidades históricas que todos entendíamos en un lenguaje normal. Para mi grupo en este momento es una hora más de disculpar conductas personales y superarlas porque, como decía Cajal, por encima de la abeja está el enjambre, y el enjambre democrático somos todas las fuerzas que formamos el soporte de esta Constitución, de la que vamos a celebrar sus 25 años, no como quien celebra un funeral sino como quien tiene que celebrar algo vivo, por encima de las personas, porque si personalizamos mal camino llevamos para solucionar los problemas.

Nuestros visos de racionalidad coinciden con lo que ha expuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de aupar la institución, pero si no es así, desde luego, nosotros votaremos en contra de estas, por supuesto legítimas, iniciativas parlamentarias con sus enmiendas, porque a nuestro juicio hacen un tremendo daño a la institución, que es a la que tenemos que salvaguardar por encima de todo.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace ahora aproximadamente quince años el Instituto Vasco de la Administración Pública, organismo dependiente del Gobierno vasco, en cuyo equipo directivo me acababa de integrar en aquel momento, publicó una obra de un profesor de filosofía del derecho de la Universidad del País Vasco que se titulaba *La argumentación en la justicia constitucional española.* La obra hacía un análisis exhaustivo, completo de los recursos argumentales que hasta aquel momento había venido utilizando el Tribunal Constitucional a la hora de fundamentar sus resoluciones de todo tipo (sentencias, autos y demás). Por un lado, estudiaba en sí mismos, en su estructura interna los argumentos que utilizaba y, por otro, el modo en el que esos mismos argumentos eran utilizados por el alto Tribunal. Algún tiempo después tuve ocasión de asistir a un coloquio informal en el contexto de los cursos de verano de la misma universidad que mantuvo el autor de la obra con un conocido catedrático de derecho administrativo, don Alejandro Nieto, que ya entonces al parecer discurría, con la profundidad que le es habitual, sobre las ideas que recientemente ha plasmado en su soberbia *Balada de la justicia y de la ley.* Don Alejandro en aquella ocasión adornó con todo tipo de elogios la obra objeto de publicación, pero constataba una pequeña laguna. A su juicio la obra estaba muy bien trabajada, muy bien elaborada, pero él creía que el autor tenía que haberse adentrado en el análisis de los motivos, en el estudio de las razones por las que el alto Tribunal y sus magistrados, a la hora de elegir, dentro de la batería de recursos argumentales que se encuentran a su disposición, optan por unos argumentos que, aplicados a los datos jurídicos operantes, saben que les van a llevar inexorablemente a unas determinadas conclusiones y, sin embargo, marginan otros en principio tan válidos y tan útiles como los primeros para abordar la cuestión, pero que también les llevarían inexorablemente, y lo saben, a conclusiones distintas. Se preguntaba el catedrático: ¿Qué criterios guían a los magistrados del Tribunal Constitucional a la hora de seleccionar los argumentos, a la hora de elegir el bagaje argumental del que se van a servir para construir la fundamentación de una determinada resolución? La pregunta, como todos los juristas saben, apuntaba nada menos que al quid de la función de los quehaceres del jurista. ¿Por qué? Porque, como todo jurista mínimamente avezado sabe, unas mismas normas jurídico-positivas tratadas con diferentes estrategias argumentales, todas ellas en principio igualmente válidas y legítimas, conducen a resultados distintos y esa es la pregunta que en aquella ocasión el autor del libro no supo contestar, diciendo además que no estaba capacitado para abordar esa investigación. Lo que a ninguno de los que participábamos en aquel coloquio se nos podía haber ocurrido era que años después fueran a salir del Tribunal Constitucional magistrados,

y en ocasiones hasta su propio presidente, que se iban a dedicar a expresar públicamente, sin recato, sin cautela, sin rubor, sin reparo de ningún tipo los motivos que guían el proceso de selección de los argumentos en los que fundamentan sus sentencias y, lo que es mucho más grave, aduciendo razones de naturaleza estrictamente política y, por lo general, coincidentes punto por punto, sin excepción, con las posiciones defendidas por el Gobierno de turno, incluido en su caso el antinacionalismo o cualquier otra consideración política que pueda proceder de los más bajos instintos.

Como ustedes saben, el Grupo Vasco siempre ha defendido que el sistema constitucionalmente instituido para la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional propiciaba este tipo de disfunciones, porque los jueces no son máquinas infalibles, sino seres de carne y hueso, personas concretas y singulares —y en esto los magistrados del Tribunal Constitucional no constituyen una excepción—, condicionadas tanto por las presiones externas como por los condicionantes personales internos. Nuestra denuncia se ha visto absolutamente desbordada por la realidad. ¿Por qué? No hace todavía dos años causó escándalo en los medios académicos, incluso en algunos judiciales, un voto particular de una sentencia del Tribunal Constitucional, la sentencia 188/2001, de 20 de septiembre, en la que nada menos que el propio presidente junto con otros dos magistrados reconocían expresamente que lo que les animaba a separarse del sentir mayoritario de los restantes miembros del Tribunal no era una diferente interpretación de la norma constitucional en sí, sino el hecho —y leo literalmente— de que en una apreciación global y de conjunto no podían compartir la idea de que en el marco de nuestra Constitución no pueda tener cabida hasta sus últimas consecuencias un programa nacional de becas unificado y bajo la competencia del Estado. El pasaje es enormemente revelador porque en él se reconocía abiertamente, expresamente por parte de estos magistrados que, al margen de lo que la norma constitucional estableciese al respecto, lo que guiaba su argumentación eran las ideas personales que abrigaban sobre lo que debía decir la Constitución, sobre aquello a lo que debía dar cobijo la Constitución. En este caso, ellos no podían concebir que no pudiera haber un programa de becas unificado y bajo la competencia del Estado, por tanto, este había de ser posible, dijera lo que dijera la Constitución, porque la argumentación jurídica a utilizar para ello era lo de menos, ya se arbitraría, era sólo cuestión de dar con el argumento adecuado y había un abanico amplísimo de recursos argumentales para poder fundamentar esta posición previamente adoptada. Como pueden ver, es una subversión absoluta del método de trabajo ordinario del jurista positivo.

Igualmente, de modo más reciente, las chuscas declaraciones del señor Jiménez de Parga sobre las comunidades históricas no pasarían de ser una anécdota grotesca, no pasarían de ser un auténtico esperpento si no fuera porque pocos meses antes el propio presidente del alto tribunal hizo valer por primera vez su derecho a ejercer el voto de calidad para imponer una sentencia, la 96/2002, de 25 de abril, en la que se ignoraba olímpicamente la aplicación a un caso en el que era pertinente la disposición adicional primera de la Constitución, esa misma que reconoce y ampara los derechos históricos de los territorios forales. Algo, por cierto, que no es que lo denuncie yo, lo denunciaban los cinco magistrados discrepantes en sus respectivos votos particulares. El presidente del Tribunal Constitucional había adoptado una posición política en relación con el valor que los elementos históricos tienen en la Constitución, y esa posición política previa había condicionado su posición en el Tribunal Constitucional y le había conducido a hacer uso por primera vez, insisto, de su voto de calidad para posicionarse en contra de la aplicación en ese caso concreto de esta disposición adicional primera de la Constitución.

Señorías, he citado solamente dos ejemplos, no he querido entrar en la marrullería ni en el chiste barato en que podía había incurrido con muchísima facilidad dados los elementos que había en juego. Son dos ejemplos que, insisto, podrían multiplicarse y que a nuestro juicio ponen de manifiesto la inidoneidad del señor Jiménez de Parga para continuar al frente de un Tribunal Constitucional que, entre otros, tiene encomendada la función de dirimir los conflictos de competencia que se planteen entre el Estado y las comunidades autónomas. A nuestro juicio es claro que no superaría el test de idoneidad convencional que exige el Tribunal Europeo de Derechos Humanos para reconocer la imparcialidad de un juez. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, todos ustedes lo saben, tiene una larguísima jurisprudencia en la que no solamente exige imparcialidad por parte de los jueces, sino además una apariencia de imparcialidad que en este caso es absolutamente evidente que no se da. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos está mirándonos, señorías. No sé lo que harán ustedes, pero nuestro grupo va a apoyar esta proposición no de ley que creemos fundada, pensada y que tiene toda la razón.

La actuación del presidente del Tribunal Constitucional está contribuyendo a comprometer seriamente la imparcialidad, la imagen de imparcialidad —ambas cosas— y también su imagen y credibilidad ante el conjunto de los ciudadanos y ante el conjunto de las instituciones. Apoyamos por tanto la iniciativa y apoyamos también en su caso, si fueran aprobadas, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto. Evidentemente no votaríamos a favor de la proposición no de ley si se aceptara la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que recoge una serie de pretensiones en relación con unas declaraciones del presidente del Tribunal Constitucional, señor Jiménez de Parga, que se enmarcan en el contexto de las medidas que están adoptando los gobiernos catalán y vasco sobre esta cuestión. Pero a nuestro juicio no sólo resultan muy desproporcionadas, sino que son de dudosa pertinencia desde la perspectiva de ortodoxia parlamentaria. Adelanto a SS.SS. que vamos a votar en contra de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por los motivos que seguidamente expondré; pero antes quisiera hacer unas reflexiones acerca de las manifestaciones del presidente del Tribunal Constitucional, dejando a un lado el tono en el que se hicieron, que quizá no fue el más apropiado ni el más afortunado.

Cuando se habla de comunidades históricas, es cierto que esta expresión no deriva directamente de la Constitución. Tal expresión fue acuñada por algunos autores para referirse a aquellas comunidades autónomas que por haber tenido regímenes de autonomía anteriormente fueron objeto de una fórmula especial en la Constitución para acceder a la autonomía, y así se establece en la disposición transitoria segunda de la Constitución. No se trata por tanto, desde el punto de vista constitucional, de comunidades autónomas especiales, sino del establecimiento de un régimen transitorio de acceso a la autonomía sustantivamente más breve, caracterizado por la posibilidad de acceder a un mayor número de competencias sin necesidad de que operase el transcurso de los cinco años a que se refiere el artículo 148.2 de la Constitución. Estas comunidades llamadas históricas fueron País Vasco, Cataluña y Galicia. Transcurridos los cinco años a que se refiere el artículo 148 de la Constitución, las demás comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía ordinaria prevista en la Constitución han podido ampliar su ámbito competencial mediante la modificación de sus estatutos de autonomía, y así ha ocurrido en todas ellas. Por tanto cuando la Constitución se refiere a la historia de las comunidades autónomas lo hace en relación con todas. Véase el artículo 143.1 de la Constitución o el 142.2, párrafo a), donde se dice que los estatutos de autonomía deberán contener la denominación de la comunidad que mejor corresponda a su identidad histórica.

El constituyente lo que hizo fue dar una diferencia de acceso en origen a los títulos competenciales, permitiendo el acceso más rápido a las comunidades que he señalado frente a las demás pero, tengo que subrayarlo, con un tratamiento similar en destino. Todas las comunidades autónomas podrán tener acceso a los mismos títulos competenciales sin perjuicio del respeto a los derechos históricos o forales allí donde existan.

Todas las comunidades tienen su historia; España la tiene. Esa es la riqueza cultural y la pluralidad de la que debemos hacer gala. ¿O es que acaso Extremadura, Navarra, Asturias, Andalucía, Aragón o Castilla no tienen su propia historia? En el estatuto de Andalucía se habla de ella como expresión de su identidad histórica; Asturias también habla de comunidad histórica; Cantabria como comunidad histórica; Valencia se ha organizado históricamente como Reino de Valencia, y así podríamos seguir con el resto. ¿Qué es lo que pretenden ustedes? Les molestan unas declaraciones y vienen aquí a negar el carácter histórico de otras comunidades autónomas **(Rumores.)** cuando ese carácter aparece recogido en los estatutos de autonomía, es decir, ustedes señalan cuál es histórica y cuál no. En la actualidad, el carácter histórico de las comunidades autónomas se ha recogido en los estatutos de autonomía vigentes, precisamente como justificación de la constitución de la comunidad autónoma.

Se podrá estar de acuerdo o no con lo dicho por el presidente del Tribunal Constitucional. Yo me he limitado a hacer una serie de reflexiones amparadas en nuestro texto constitucional. Ustedes hablan de condenar. ¿Qué es condenar? Yo diría que ha habido muchas y variadas opiniones y reacciones producidas en el seno de la sociedad española en general, y en determinados territorios del Estado en particular, y a nadie se le ha ocurrido venir a este Parlamento a pedir condena. Ustedes lo hacen hoy aquí y desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que decirles que para eso no estamos aquí. Este no es el foro adecuado y paso a explicarles los motivos.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió formula unas pretensiones en la proposición no de ley, como son una condena institucional del Congreso de los Diputados contra la quinta autoridad del Estado, la conminación para que renuncie y la imposición hacia el futuro de una norma de conducta a los diputados para que presenten un recurso de inconstitucionalidad. En relación con el primer punto, una condena institucional del Congreso de los Diputados, es muy dudoso que el Congreso de los Diputados tenga atribuciones para hacer una declaración institucional de repulsa o condena política contra el presidente del Tribunal Constitucional. No existe precepto constitucional alguno que le otorgue expresamente esta facultad. El artículo 66.2 de la Constitución habla de las funciones de control de las Cortes Generales a la acción del Gobierno, que lógicamente no cabe interpretar por extensión hasta el Tribunal Constitucional, que precisamente tiene encomendada la misión de velar por la constitucionalidad de las leyes que se aprueban por el

Congreso. Por tanto el objeto de control de las Cortes Generales es la acción del Gobierno. Un control de índole política, aunque éste a veces pueda tener un contenido estrictamente jurídico. La designación del presidente del Tribunal Constitucional en nada depende del Gobierno, sino que como señala el artículo 160 de la Constitución es nombrado entre sus miembros por el Rey a propuesta del mismo tribunal por un periodo de tres años. La designación por tanto es del pleno del Tribunal Constitucional, que es quien lo elige. Sería comprensible y admisible una renuncia por parte del presidente del Tribunal Constitucional si fuera el mismo pleno el que lo reprobara o lo desautorizara de forma continuada. No hay, pues, base constitucional alguna para que el Congreso de los Diputados efectúe una declaración de reprobación contra el presidente de otro órgano constitucional. Además, el Congreso de los Diputados no está legitimado para pedir la renuncia del presidente del Tribunal Constitucional, cuando el artículo 159.2 de la Constitución establece que los miembros del Tribunal Constitucional serán independientes e inamovibles durante su mandato. Como se ve esta salvaguarda establecida en la Constitución encaja mal con la conminación parlamentaria que pretenden ustedes mediante esta proposición no de ley para que sea el propio presidente del tribunal quien plantee su renuncia. Desde esta perspectiva jurídico-constitucional, una declaración como la que propone el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el primer punto de la proposición no de ley es completamente extemporánea y choca con nuestro ordenamiento jurídico.

Referente al segundo punto de la proposición no de ley, que considera oportuno que cada vez que cincuenta o más diputados presenten un recurso de inconstitucionalidad soliciten la recusación del presidente del Tribunal Constitucional, también aparecen serios reparos. Coloquémonos en la hipótesis. ¿Ustedes creen que el Pleno del Congreso está legitimado para imponer una norma de conducta con carácter obligatorio a sus miembros? Señorías, hay que recordar que a estos efectos los miembros de las Cortes Generales no están sujetos a mandato imperativo alguno, como reconoce el artículo 67.2 de la Constitución. Podemos pensar que la Constitución ha querido proteger a los parlamentarios frente a directrices coactivas no sólo ya de los electores, sino de sus propios partidos. Siendo esto así, no cabe pretender tampoco que el Pleno del Congreso imponga una determinada actitud de futuro a través de una proposición no de ley condicionando su actuación cada vez que, ejerciendo una función constitucional, decidieran imponer un recurso de inconstitucionalidad. Por tanto, señorías, esto no se ampara en norma alguna y lo cierto es que, como he dicho anteriormente, resulta bastante chocante. Por todo ello, reitero que vamos a votar en contra de la proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió.

En relación con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, también nos parece poco afortunada e innecesaria. En su párrafo segundo insta a los poderes del Estado haciendo una serie de recomendaciones. El Congreso de los Diputados no está para eso. En el terreno de las recomendaciones —y aquí ha quedado manifiesta la coherencia del Grupo Parlamentario Socialista— deberían empezar por ustedes mismos. Esas recomendaciones deberían hacerlas a miembros de su propio partido y al presidente de la Junta de Extremadura que fue el primero que aplaudió las declaraciones del presidente del Tribunal Constitucional.

Para finalizar, señorías, reitero el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular a la proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Matador.

Señor López de Lerma, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Mixto, señor Saura, las dos que ha presentado el señor Puigcercós, también del Grupo Mixto, y la número 1 —no así la número 2— del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López de Lerma. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre condena de las manifestaciones del Presidente del Tribunal Constitucional relativas a las nacionalidades históricas y conveniencia de su recusación. Se somete a votación en los términos derivados del propio debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 36; en contra, 282; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL PAPEL DE ESPAÑA ANTE UN POSIBLE ATAQUE MILITAR NORTEAMERICANO SOBRE IRAK. (Número de expediente 162/000647.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), RELATIVA A LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE UNA EVENTUAL GUERRA CONTRA IRAK. (Número de expediente 162/000639.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DE ESPAÑA ANTE LA CRISIS DE IRAK. (Número de expediente 162/000645.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), PARA QUE EL ESTADO ESPAÑOL SE OPONGA A LA INTERVENCIÓN ARMADA DE IRAK. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 162/000651.)

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO CON IRAK. (Número de expediente 173/000178.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA CRISIS DE IRAK. (Número de expediente 173/000179.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE SU POSICIÓN ANTE LA POSIBLE GUERRA DE IRAK. (Número de expediente 173/000180.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el papel de España ante un posible ataque militar norteamericano sobre Irak, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la posición del Gobierno ante una eventual guerra contra Irak. Asimismo, con la del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición de España ante la crisis de Irak, y con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), para que el Estado español se oponga a la intervención armada en Irak. Así como con las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto con Irak; la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la crisis de Irak, y la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique su posición ante la posible guerra de Irak.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el papel de España ante un posible ataque militar norteamericano sobre Irak, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida acepta sustituir su proposición no de ley por esta enmienda transaccional, que se constituye consiguientemente en moción de sustitución, y también acepta la sustitución de su moción primaria por esta enmienda de transacción que hemos hecho una serie de grupos parlamentarios.

En el día de hoy, señorías, si no fuese por culpa de un señor, el señor D´Hont, los grupos que representamos en esta Cámara a 11.700.000 personas ganaríamos esta moción en contra de la guerra y a favor de la paz. **(Aplausos.)** No sólo se gana en función de la aritmética, y no lo digo de cara a ningún rubro de legitimidad porque tanto valen unos votos como otros, simplemente describo lo que está pasando. Esta serie de voluntades que se expresaron en los votos, y eso sí es cuantificable y sí se puede objetivar, ha aumentado mucho de cara a esta posición muy mayoritaria en el pueblo español de no aceptar esta guerra inmediata, guerra preventiva, con la participación de personas y de material español. Pensamos que esa opinión es mucho más amplia de la que representan estos 11.700.000 votos. En ese sentido, pensamos que empieza a expresarse quizá lo que Lope de Vega, entre otros, llamaron la cólera del español sentado. El pueblo votó y esperaba ser consultado y representado. En algún grado el español sentado espera sin que nadie llame a su puerta a preguntarle una opinión sobre algo que sin duda no podía ir en ningún programa electoral. Por tanto, con más razón hay que tener esa sensibilidad coyuntural, sucesiva y milimétrica de saber qué es lo que quiere y qué es lo que piensa la opinión pública. No se le está preguntando nada al pueblo español. Ahí aparece la primera gran dificultad por la que atraviesa este gran Gobierno que no representa en estos momentos, con respecto a esta situación y a este tema, al pueblo español.

El señor Aznar ha cambiado bastante, desde un punto de vista matizado, en términos políticos desde que tenía minoría mayoritaria hasta ahora que tiene mayoría absoluta y está en la recta de tribuna, en la última curva del camino. En aquellos momentos había mayor sensibilidad a todos los niveles con respecto al modelo de Estado y a las demandas sociales que se estaban produciendo y que en ningún caso supusieron las propuestas neoliberales que con respecto al modelo

social y otros se están emitiendo desde la mayoría absoluta del Partido Popular. Desde que el Partido Popular tiene mayoría absoluta, el señor Aznar que, según parece, oye crecer la hierba, se cree en la necesidad de ir por delante de todos, por delante de la Cámara, por delante de su propio partido —me consta—, por delante del Gobierno y, desde luego, por delante de la opinión pública. Esto significa una ruptura real, concreta, con la gente. Al mismo tiempo se le añade una cierta concepción que ha expresado, por ejemplo, el señor Fraga que le dice a la gente que le hace reproches sobre un tema también fundamental en estos momentos: zapatero a tus zapatos, tú vota, dedícate a votar, que yo me dedicaré a gobernar con esos votos. A partir de esa concepción, el votante se convierte en cliente, en consumidor de la política, en consumidor de la democracia. La democracia se convierte en un gran mercado donde hay que elegir producto y, a partir de la utilización de esta especie de telecracia que nos domina, se vende el producto durante cuatro años y se vuelve a convocar a las urnas al consumidor-cliente de una determinada posición. Al no comprender eso desde la mayoría absoluta, en gran parte como consecuencia de esto, está ocurriendo hoy lo que está ocurriendo: la gran soledad del Gobierno, del Partido Popular y la apuesta equivocada con respecto a Europa, al futuro del mundo y a la posición de los españoles a la hora de participar en una guerra. Es un error serio que si se une a otra serie de errores veremos de dónde procede el malestar social que existe en España en estos momentos. Hay malestar social y como se dice de una manera más usual, en román paladino, hay cabreo social en la calle por el tema del modelo social —ahí estuvo la huelga general— y por el tema del *Prestige*, ya que se han dado cuenta de que el Partido Popular ha funcionado como una bacteria que devoraba al Estado, ese Estado que ya no podía aparecer en forma de remolcadores ni en forma de buques succionadores ni en forma de todo tipo de ayudas de cara a superar la contaminación sucesiva, incansable del chapapote en las costas de Galicia y de otras comunidades autónomas.

El Partido Popular ha basado su acción actual en una reflexión también de tipo sociológico-electoral. El Partido Popular ha dicho —conozco la reflexión—: nosotros, con minoría, le dijimos al pueblo español que si nos votaban y nos daban mayoría absoluta podríamos, a partir de ahí, hacer nuestra propia política con las manos libres. Se le ha dado mayoría absoluta, el Partido Popular se ha puesto a hacer su propia política, ha enseñado su rostro, ha liberado las manos y en estas estamos de cara al próximo futuro. Ustedes creen que les han dado un cheque en blanco, que el pueblo español quiere que ustedes gobiernen como lo están haciendo, que el pueblo español quiere que entremos en una guerra y se están equivocando gravemente. Se han equivocado en el decretazo —y han rectificado, tarde—, se han equivocado en el tema del *Prestige* —y hay una fuerte herida democrática que no se suturará hasta que no se asuman las responsabilidades políticas— y se están equivocando en el tema de la guerra. No sólo se están equivocando en el tema de la guerra, sino que no están representando ustedes actualmente ninguna posición consolidada y se lo voy a intentar demostrar. No representan ustedes una posición sino errática, coyuntural.

El señor Aznar pensó que era el primero de la clase y salió corriendo y se puso en la cola —quizá con un cubo para recoger fuel y gasolina si había reparto posterior— y pensó que detrás irían los demás: partidos políticos de esta Cámara en su mayoría, Francia, Alemania sin duda y posiblemente también, por qué no, China, Rusia y otra serie de países que al final comprenderían que la guerra era necesaria y, además, una guerra unilateral, preventiva y sin demostrar absolutamente nada. El último patinazo de Colin Powell: había anunciado en Al Yazira, en la televisión, un supuesto video en el que Bin Laden diría que tenía conexiones con Irak. Al Yazira acaba de desmentir absolutamente este tema. En principio parece un patinazo, veremos a ver cómo rueda en los próximos días, pero me da la impresión de que hay una situación bastante indocumentada e insolvente a la hora siquiera de plantear una guerra desde un punto de vista supuestamente legal.

Partieron ustedes —vamos a ver dónde llega la posición errática— porque esa posición hoy hace como un bucle y hoy vuelve; partieron ustedes de que había que elegir y por tanto la posición española era incondicional a favor de la posición de Bush. Posiblemente los más sensatos de entre ustedes —que son bastantes—, pero están ustedes como su propio electorado en contra de posiciones que se expresan claramente a través de las encuestas; ustedes no debieron pronunciar estas palabras: apoyo incondicional. A partir de ahí el pueblo español no se sintió bien representado. Son cosas de matiz, cosas sensibles, cosas que llegan, se controle como se controle cualquier medio de comunicación; el boca/oído no lo puede superar ninguna telecracia, ningún medio de comunicación, por muy coordinado, por muy intervenido que pueda estar. Segunda posición: A partir del apoyo incondicional, pasaron ustedes a la 1441; la 1441 era ya una resolución definitiva, no hacía falta ninguna más; en esa resolución se dice que los inspectores tienen que inspeccionar durante determinado tiempo, y en un momento determinado ustedes también se suben al carro de: ¡Ya! Es la hora de la guerra, es la hora de llevar a efecto la Resolución 1441. Tercera posición: No la 1441, sino que posible, singularmente dijo el señor Aznar que es deseable otra resolución; no necesaria, pero sí deseable. Cuarta posición que hemos oído a través de los medios de comunicación: Es necesaria una nueva resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Son cuatro posiciones que haciendo retroceder la locomotora, han intentado conectar con el pueblo sin conseguirlo. Hoy traen de nuevo la segunda posición. Hoy ya no hablan de una

nueva resolución —léanse el papel que han presentado como enmienda de sustitución—, hoy vuelven ustedes a decir que basta con la 1441, es decir vuelven ustedes a la segunda posición. El erratismo es total; ahora se hace un bucle y vuelven a la 1441 —vamos a ver lo que dice Bush mañana o pasado— quizás porque han visto que la nueva resolución del Consejo de Seguridad posiblemente convoque a los inspectores para seguir trabajando en una inspección que ahora parece un poco más fácil y no convoque a la guerra en función de la mayoría que preveían ustedes que se iba a conseguir en el seno del Consejo de Seguridad. El erratismo es total: cuatro posiciones y una quinta en la que vuelven ustedes a la segunda posición de partida. El señor Aznar se ha equivocado. No sé cómo expresarlo de otra manera, pero me parece suave decir que se ha equivocado. Se pone el primero en la cola, pensando que se iban a incorporar los demás partidos de esta Cámara o que fundamentalmente se iban a incorporar Francia y Alemania. ¡Claro! Eso es porque no tienen ustedes un conocimiento evidente de lo que piensa España desde hace mucho tiempo y pensaban que la opinión pública española también se iba a doblegar e iba a asumir esa posición de sí a la guerra. Pero, ¿qué ha pasado a la hora de ponerse el primero de la cola? ¿Qué es lo que ha jugado políticamente hablando el señor Aznar? El señor Aznar lo ha jugado todo, como dice la letra del tango: Yo me juego entero, ¡qué le voy a hacer! El señor Aznar se ha jugado entero, porque ha adoptado posiciones que de cara al próximo futuro de Europa no admiten rebobinado, o por lo menos —seamos siempre relativos— un rebobinado fácil. En la primera posición ha jugado con que España se supedita a los Estados Unidos; en la segunda posición ha jugado con que la guerra —a través de la 1441, a la que vuelven ustedes hoy— debe realizarse cuanto antes; en tercer lugar, la posición del señor Aznar es sí a la guerra preventiva, sí a esa guerra sea unilateral o multilateral; la aceptación de una guerra preventiva, que hoy la gente, cuando se le explica lo que es, no acepta bajo ningún concepto. No se puede aceptar, como tampoco se puede aceptar, y espero que no se empiece a aplicar en este país ni en ninguno, una política de seguridad preventiva en la calle respecto a la gente que pueda delinquir pero que no haya delinquido, y se le aplique una especie de seguridad preventiva. Ustedes también apuntan a esa idea que no acepta nadie, ni los obispos —y espero que esta vez no haya insultos—; ni los obispos aceptan la guerra preventiva bajo ningún concepto.

Hay grandes iniciativas desde el Estado Vaticano, se va a recibir el día 14 a Tarek Aziz, y también iniciativas de paz que se han ido volando junto al representante del Estado Vaticano al mismo corazón de Irak para plantear la posibilidad de que esta guerra se pueda detener, y nosotros estamos cada día más seguros de que se puede detener, de que no hay razones para ella; y aquellos que defienden la guerra cada vez están más aislados políticamente, no armamentísticamente por desgracia, pero sí políticamente.

En cuarto lugar, el señor Aznar se la ha jugado de cara a la posición de España en Europa. No ha jugado a la vieja Europa; no ha jugado a la Europa independiente, a la Europa orgullosa de su pasado y de su futuro; no ha jugado a la Europa que quiere generar una política exterior autónoma, una política de defensa propia; ha jugado a la política de una Europa dependiente, de una Europa proamericana y de una Europa norteamericana que no le va a permitir funcionar con la independencia y la personalidad con que quiere funcionar la antigua, la vieja Europa.

Finalmente, y creo que es algo que percibimos todos y que dijo algún portavoz en el último debate, el señor Aznar día a día no puede reprimirlo, y cuando lo reprime porque sabe reexpresar las cosas en un momento determinado, aparece el señor Trillo con un gran entusiasmo, sienten auténtico entusiasmo por la guerra, y esto es grave. No se defiende la guerra simplemente como una salida técnica desgraciada, como una salida lamentable, se defiende con entusiasmo, con patriotismo de combate, como decía aquel general en la película *Apocalypse Now,* oliendo el napalm y la pólvora: Esto huele a victoria. Desde ese punto de vista da miedo pensar en las consecuencias de todo tipo, aunque ya la ONU ha adelantado que serían 500.000 los muertos y un millón los refugiados, en principio. Además, algún comentarista, algún articulista de los medios de comunicación ha dicho que de entre los heridos los más afortunados serán los que mueran de inmediato, que los que queden malheridos van a tener agonías lentas, larguísimas, con consecuencias espeluznantes respecto a su propio futuro personal.

Ante esta situación, señora presidenta, hay dos posiciones: una, sumar apoyos de cara a la paz, día a día, con entusiasmo, sumar posiciones aquí, en Lanzarote, en Bruselas, en el Consejo de Seguridad, en la Asamblea General, en el Consejo Atlántico, cosa que hasta ahora no ha hecho ninguno de los representantes del Gobierno del Partido Popular. La otra posición es sumar pequeños granos a favor de la guerra, sumar apoyos constantes diarios, incluso con entusiasmo, a favor de la guerra.

El día 15 hay grandes manifestaciones —permítanme que diga lo de grandes en principio— en este país. El día 15 ese malestar, que tiene su anclaje fundamental en el tema de la guerra pero también en otros, se va a expresar como una especie de rechazo, de malestar en el estado de los ciudadanos, de la razón de los ciudadanos frente a una política errática, una política subordinada, una política bélica, una política antisocial y una política teniendo en cuenta el futuro que se nos viene encima en función de las posiciones que se han adoptado, que no tiene en cuenta por dónde va a ir el futuro de Europa.

Además, si se habla de defender a aquellos países que nos ayudan en la lucha antiterrorista hay que empezar siempre por Francia, siempre por Francia y no por Estados Unidos; pero no se está empezando por Francia y se están lanzando no sólo argumentos sino bulos que pueden tener consecuencias, desde nuestro punto de vista, absolutamente negativas.

Señora presidenta, nosotros vamos a votar favorablemente esta moción, porque nos parece la adecuada, el no a la guerra nos parece adecuado y también nos parece que hay que dar más tiempo en profundidad a los inspectores para que investiguen, siempre y en todo momento defendiendo alternativas frente a la guerra y pidiendo que el señor Aznar venga aquí, donde tiene mayoría absoluta, con una resolución, para ver qué vota la Cámara a la hora de intentar buscar las legitimidades que prevé la Constitución.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición de España ante la crisis de Irak, y para la defensa asimismo de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno respecto de la crisis de Irak, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta es una semana sin duda crucial, no para adoptar una decisión cualquiera sino para optar entre la paz o la guerra, y escuchando al presidente de Estados Unidos, al señor Bush, también al señor Aznar y al señor Trillo, parece que ya han tomado opción: sólo cabe una acción bélica, es decir sólo cabe la guerra; eso sí, siempre con el pretexto de la paz. Yo recuerdo que un escritor español, Benavente, decía que el pretexto de todas las guerras siempre es conseguir la paz. No, señorías, nosotros no queremos una guerra para conseguir la paz, porque no hay ausencia de paz. Nosotros queremos la paz para mantener la paz. **(Un señor diputado: Para ganar votos.—Rumores.)** Pienso, además —por cierto, como un norteamericano—, que nunca ha habido una buena guerra ni una mala paz. Esa es nuestra opinión, y créanme, señorías, ni en este Parlamento ni ante la opinión pública española se ha dado ni una sola razón convincente para la necesidad de una guerra; sin embargo hay miles de razones para la paz, entre otras que la propia organización de Naciones Unidas en su Carta fundacional, establece que sólo es legítimo el uso de la fuerza en legítima defensa o cuando se produce un riesgo inminente y grave para los demás, situaciones que hoy no se dan en relación con Irak. Al final, señorías, el mejor medio de vencer en una guerra es evitarla.

Señoras y señores diputados, creo que a lo largo de la historia la identidad de muchas generaciones ha estado marcada por su participación en una guerra. Yo creo que nosotros debemos trabajar para que la identidad histórica de nuestra generación sea la de haber evitado una guerra, y para evitar la guerra hemos sido capaces hoy y aquí varios grupos políticos de llegar a un acuerdo desde posiciones políticas muy distintas. Hemos sido capaces de renunciar a una parte importante de nuestros planteamientos. Creo que ha merecido la pena porque lo que está en juego es más importante que nuestras diferencias, lo que está en juego en el fondo es la supervivencia de todos. A veces el PP llama con cierto desprecio consorcio opositor a los grupos de la oposición. Pues bien, señorías, hoy el consorcio opositor ha creado una coalición por la paz, a la que les invitamos a sumarse. **(Aplausos.)** Porque queremos esa coalición, una coalición de hombres y mujeres demócratas, contrarios a la tiranía y al terrorismo, claro, pero conscientes de que a la tiranía y al terrorismo sólo se les puede vencer desde la justicia y la ley, y la guerra no es la solución, la guerra es un fracaso. Eso es algo que saben todos los pueblos del mundo y muy especialmente aquellos que acaban de pasar por la experiencia traumática de un conflicto bélico. Pues bien, hoy aquí el Gobierno de España (y, créanme, esto no es positivo), el Gobierno del señor Aznar se queda solo. Lo ha venido haciendo a lo largo de todos estos meses. Fíjense que durante el mes de enero el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha venido ocupándose del conflicto, y sin embargo aquí, en el Parlamento, hemos tenido serias dificultades para conseguir la comparecencia del Gobierno.

Desde que empezó la crisis, señoras y señores diputados del Grupo Popular, la opinión pública ha venido manifestándose en contra de un ataque unilateral contra Irak. ¿Y saben ustedes por qué? Sencillamente no porque estén en contra del Gobierno, sino porque no ven razones para una guerra. Hay una amplísima mayoría de ciudadanos que consideran que hay caminos para la paz, que la paz es el camino y que se debe explorar hasta el final esa posibilidad. Sin embargo, el Gobierno no solo no parece ya tener en cuenta la opinión de los grupos políticos de esta Cámara, sino siquiera la opinión de la sociedad española. Mantiene en su aislamiento que las responsabilidades asumidas con una parte de los aliados nos deben llevar a participar en operaciones cuya legitimidad los españoles no compartimos. El Gobierno se alinea así con los que ya han declarado su intención de recurrir a acciones militares aun sin contar con los demás, sin esperar a otros.

Quiero recordarles, señorías, que hoy no debatimos, como hubiera sido lógico y como sucedió en enero de 1991, una comunicación del Ejecutivo para conocer la posición de la Cámara. Por cierto, y los ciudadanos españoles lo saben, ¿qué tiene que ver esta situación con la del año 1991? En el año 1991 un país invadió a

otro, todos pudimos verlo y por eso el Gobierno recibió el apoyo de la oposición, por eso hubo un consenso generalizado y por eso los ciudadanos compartieron la legitimidad y la justicia del uso de la fuerza para impedir que un país se mantuviera en otro país que había invadido. Si me permiten, aunque no me gustaría utilizar mucho el tono de humor en esta intervención, ya que el PP dice que el señor González es un estadista, si compartieron su criterio en el año 1991 deberían compartirlo también ahora, porque quien entonces era presidente del Gobierno está radicalmente en contra de la guerra.

No nos oponemos al Gobierno, nos oponemos a la guerra. Se lo diré de otra manera: Si hoy el Grupo Popular se suma a la propuesta que aquí formulamos el resto de los grupos de la oposición, les daremos pleno apoyo. Si ustedes apoyan la propuesta de Francia y Alemania el día 14 tendrán nuestro apoyo. Si ustedes trabajan por la paz, tendrán nuestro apoyo, no tendrán nuestra oposición.

Hay un segundo elemento de grave preocupación, señorías. El Gobierno de España está jugando un papel simplemente instrumental en toda esta crisis. ¿Por qué se ha quedado tantas veces sólo? Se lo diré: porque ni siquiera tienen posición. Ustedes no tienen posición autónoma clara y contundente en la materia; siempre esperan a que se pronuncien otros. Ustedes siempre van por detrás del señor Bush, del señor Powell, del señor Rumsfeld, siempre. No tienen posición propia; siguen una estrategia que responde a unos intereses claros que ya hace meses definió la propia asesora entonces de Seguridad Nacional, señora Rice, los intereses estratégicos de Estados Unidos en el mundo, no en este caso la amenaza inminente de Irak hacia otros países o hacia la comunidad internacional; unos intereses que la administración Bush puede considerar legítimos pero, señorías, no coinciden con los intereses de nuestro país, de España, ni de los otros países de la Unión Europea, ni siquiera con los intereses de Naciones Unidas. Jugar ese papel instrumental coloca al Gobierno en una difícil posición en política exterior, porque le impide participar en la búsqueda de soluciones alternativas al conflicto bélico, quedando tan sólo para criticar, de una manera exacerbada e injustificada, los intentos de otros países por preservar la paz, como hizo ayer el ministro de Defensa, señor Trillo, descalificando una legítima propuesta de dos grandes países europeos, Francia y Alemania, que proponen dar más oportunidades a la paz. Jugar ese papel obliga al Gobierno a romper con unas directrices de actuación en política exterior que España ha venido respetando desde hace 25 años; por tanto el Gobierno está rompiendo el consenso en política exterior. Desde hace 25 años España ha venido realizando una política exterior entre cuyos ejes cardinales estaba el de aceptar la labor de Naciones Unidas como sistema para encontrar una solución pacífica a los conflictos y controversias y no embarcarse en operaciones militares unilaterales. Esta opción de trabajar por la paz se considera política de Estado y todos los gobiernos la han aceptado como materia de consenso en la actuación exterior de España. Hoy sin embargo, el Gobierno está rompiendo este consenso en política exterior, que nos perjudica en nuestra vocación iberoamericana, que nos perjudica en nuestra vocación mediterránea, que nos perjudica en nuestra vocación de conseguir una Europa cada vez más fuerte, más cohesionada y con una sola voz que ustedes están contribuyendo a romper, y lo hacen además unilateralmente, poniéndose en contra del resto de las formaciones políticas de la Cámara.

Decía, señorías, que esta semana es crucial. El día 14 de febrero lo será. Pues bien, señoras y señores diputados, el 14 de febrero en Naciones Unidas habrá alternativas para la paz. Todo ello debe llevar al Gobierno de España a una profunda reflexión sobre el papel que está jugando y el que debe hacer jugar a España ante la situación internacional. El 14 de febrero en el Consejo de Seguridad la posición de España, como miembro además no permanente, será objeto de atención por parte de otros muchos países. Ese día habrá nuevas alternativas; gracias a la iniciativa conjunta de Francia, Alemania y Rusia, habrá nuevas expectativas.

El Gobierno ya no podrá volver a realizar una oferta maniquea entre el bien y el mal. El 14 de febrero habrá una posibilidad: prorrogar el mandato de los inspectores, darles más tiempo, darles los medios necesarios, reforzar los sistemas de control e inspección y conseguir lo que pide la Resolución 1441 de Naciones Unidas, conseguir el desarme a través de métodos pacíficos. La alternativa estará entre acelerar el conflicto con todas sus consecuencias o explorar todas las vías posibles a favor de la paz y la seguridad internacionales. La alternativa estará entre apostar por las acciones unilaterales o reforzar el papel de Naciones Unidas en la solución de conflictos. Creo que España (lo queremos así la inmensa mayoría de los españoles y lo vamos a votar así todos los grupos políticos de la oposición) debe apostar por la paz sin matices. Por eso, todos los grupos parlamentarios hemos suscrito —y Convergència i Unió comprometido su votación— una moción en la que decimos al Gobierno que la mejor manera de lograr el cumplimiento por Irak de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y en especial la 1441, es reforzar el régimen de inspección y control y apoyar, señorías, la continuidad de la labor de los inspectores durante el tiempo suficiente, con la información necesaria y los medios precisos para poder llevar a cabo de manera útil y eficaz sus trabajos. En esa sesión España no debe apoyar las propuestas que en lugar de reforzar la labor de los equipos de inspección abran las puertas a un conflicto bélico; España debe apostar clara y contundentemente por la paz.

Señoras y señores del Grupo Popular, les pido que no se vuelvan a quedar solos y aislados frente a la opinión pública y frente al Parlamento. No vuelvan a permitir que la realidad les coja a contrapié. Les pido que en el próximo Consejo de Seguridad se posicionen a favor del trabajo de los inspectores, de su prórroga, de la iniciativa encaminada a evitar una guerra. Digan también ustedes no a la guerra. No se lo he oído decir ni una sola vez, ni una sola. Díganlo por una sola vez, creo que pueden ustedes cambiar la posición y deben hacerlo. Creo que deben comprometer el apoyo a la propuesta alternativa por la paz que presentarán Francia y Alemania el próximo día 14 en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Señorías, eso pide nuestra moción y lo hace respetuosamente: en el punto primero alabando a la ONU como el factor esencial para la solución pacífica de los conflictos; en el segundo pidiendo la prórroga del mandato de los inspectores para conseguir el desarme que reclama la comunidad internacional; y en el tercero solicitando que antes de tomar ninguna decisión que abra la puerta a la participación en un conflicto bélico, se venga a esta Cámara a pedir la fijación de la posición de todos los grupos parlamentarios, antes de tomar ninguna decisión que suponga embarcar a España en el apoyo a una guerra para la cual hoy no hay razones y es gravemente injusta.

Acabo, señorías. Sólo el tiempo es imparcial en política. El tiempo permite ponderar los aciertos y los errores. Si se dispone de tiempo se asegura mejor que las decisiones sean tomadas reflexivamente, se permite que asimilen cambios que alteran las condiciones de la realidad. El tiempo sólo corre en una dirección. No es posible recuperar lo que se destruye. Señorías, la guerra comprime el tiempo, lo arrasa, se lleva por delante valores éticos, bienes personales y bienes morales que merecen ser preservados. La paz merece tiempo para arraigarse; ninguna precipitación ha tenido beneficios duraderos, ninguna. Ahora necesitamos tiempo. Gracias a la presión política en los últimos días se han conseguido cambios por parte del régimen de Irak en el marco de las inspecciones. La perseverancia y la presión pueden conseguir el objetivo del desarme, que es el único objetivo moral y políticamente defendible.

Volvamos —para acabar— a la sabia reflexión de Octavio Paz. Él decía: han cambiado las respuestas pero persisten las preguntas. Hagamos que el cambio de respuestas en el siglo XXI no sea volver a las más antiguas, a las más primarias porque, señorías, créanme, las respuestas basadas en la paz son más difíciles de conseguir, sí; son más costosas de construir, sí; son más lentas en aplicar, sí; pero son mucho más seguras en persistir. Por eso a ustedes que dicen querer la paz pero admiten dar un rodeo por la guerra les decimos que queremos la paz sin ningún rodeo.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, he pedido consumir un turno en este debate al amparo de las normas reglamentarias en vigor, para fijar la posición del Gobierno sobre el tema que hoy nos ocupa y al tiempo hacer unas consideraciones que estimo pueden ser de interés. Creo que la importancia de la cuestión planteada aconseja —y espero que así lo entienda la Cámara— que el Gobierno intervenga para que el conjunto de la opinión pública pueda opinar sobre este asunto después de escuchar también nuestro criterio. Y ya sin más preámbulos, me van a permitir que resuma lo que por otra parte ustedes ya conocen que es la posición del Gobierno, que es la que voy a tratar de explicar en esta Cámara y que no es la que otros pueden explicar en nuestro nombre; y después, como segunda parte de mi intervención, haré unas breves consideraciones sobre la propuesta de resolución que se ha presentado vía enmienda por una mayoría de los grupos de esta Cámara, la práctica totalidad de la misma. Comienzo pues con la posición del Gobierno.

Todos ustedes conocen los antecedentes del caso. Desde que el 2 de agosto de 1990 Irak invadió Kuwait se ha venido produciendo un flagrante incumplimiento por las autoridades de ese país de un elevado número de resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Esta conducta sólo puede ser interpretada —así lo ha interpretado al menos el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y pienso que mucha gente— como un constante desafío a la comunidad internacional y una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Ya en aquella ocasión, en 1990, tras haber fracasado los intentos de la comunidad internacional de alcanzar una solución pacífica al conflicto, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 678, el día 29 de noviembre de aquel año, conminando a Irak a abandonar Kuwait y a cumplir las obligaciones que la comunidad internacional le imponía. La reacción de desprecio manifestada por parte de las autoridades iraquíes motivó una intervención de la comunidad internacional para restablecer la paz y la seguridad en la zona, en la que como todos ustedes saben España participó. Tras el conflicto se aprobó la Resolución 687, que ustedes también conocen, de 3 de abril de 1991, que establece —y éste es un dato muy relevante— el alto el fuego y condiciona el mantenimiento del alto el fuego al cumplimiento por parte de Irak de todas las obligaciones impuestas por la comunidad internacional, entre las cuales podría citar sólo a título de ejemplo las siguientes: Primero, permitir a los inspectores supervisar la completa destrucción de todas las armas de destrucción masiva; segundo, detener el desarrollo de cualquier nuevo sistema de armas nucleares biológicas o químicas; tercero, destruir todos los misiles balísticos de un radio superior a 150 kilómetros; cuarto, detener su apoyo al terro-

rismo e impedir que organizaciones terroristas operen en el interior del país; quinto, dar cuenta del paradero de los kuwaities y otros extranjeros desaparecidos en la guerra del Golfo; y, sexto, devolver las propiedades kuwaities sustraídas y afrontar las responsabilidades financieras resultantes de los daños causados durante el conflicto. Aún podríamos añadir una séptima que es poner fin a la represión del pueblo iraquí. Estas condiciones para el mantenimiento del alto el fuego se las impuso a Irak la Resolución 687, de 3 de abril de 1991, una resolución aprobada por toda la comunidad internacional, dato muy relevante y que las señoras y señores diputados no podemos olvidar.

No quiero fatigarles con una enumeración exhaustiva de los incumplimientos, porque son de sobra conocidas las reiteradas y sucesivas vulneraciones por parte de Bagdad de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se han recogido multiplicidad de comentarios y declaraciones, incluso de personas que mantienen criterios distintos en este momento, que han dicho que el órgano encargado por la comunidad de mantener la paz y la seguridad —no lo olvidemos— ha visto cómo Irak hace caso omiso de lo que dicen. También es conocido —llamo su atención sobre este asunto pues lo considero muy importante— que el 19 de noviembre de 1998 Irak declaraba formalmente que no volvería a permitir la entrada de los inspectores, que se habían retirado días antes, y únicamente cuatro años después —llamo la atención también sobre lo que voy a decir—, como consecuencia de la presión internacional, y sólo como consecuencia de la presión internacional, se avino a permitir el regreso de los inspectores sin condiciones. Es decir, no hay ninguna otra razón, distinta de la presión internacional, que haya dado lugar a que el señor Sadam Husein se haya avenido a que los inspectores volvieran a Irak; y si la hubiera sería bueno que se pusiera en conocimiento de todas las señoras y señores diputados para que la Cámara pueda hacer un juicio equilibrado.

Los 15 miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobaban unánimemente —otro dato no menor—, el 8 de noviembre del pasado año, la Resolución 1441 tantas veces citada. Se trata de una resolución —otro dato muy importante— que cuenta además con el respaldo explícito de la Unión Europea, de la OTAN y de la propia Liga Árabe. Según dice esa resolución —que no fue aprobada por España porque, como es sabido, entonces no formaba parte del Consejo de Seguridad de la ONU— es la última oportunidad, después de 10 años largos, que se concede a Irak para cumplir con sus obligaciones en materia de desarme. Se trata de una resolución que además —también llamo su atención sobre este asunto— deplora en su parte preambular, entre otras cosas, que el Gobierno de Irak no haya cumplido los compromisos que contrajo en virtud de la Resolución 687 —recuerden que fue aprobada en 1991— respecto al terrorismo; otro dato, insisto, muy relevante. Pues bien, señoras y señores diputados, la Resolución 1441 exige de Bagdad una declaración exacta, cabal —son palabras textuales—, definitiva y completa de todos los aspectos de sus programas de desarrollo de armas de destrucción masiva y misiles balísticos. Es decir, por unanimidad la ONU le dice a Irak que tiene que presentar un programa de desarrollo de armas de destrucción masiva y misiles balísticos, así como de las instalaciones y lugares de producción de esas armas. A día de hoy puede añadirse —y creo que puede afirmarse— que las autoridades iraquíes no han cumplido con lo que se les ha venido exigiendo.

Señoras y señores diputados, los jefes de los inspectores —hablo de los jefes y no de otras personas— aclararon el día 9 de enero que la declaración presentada por Irak el 8 de diciembre del pasado año dejaba muchas preguntas sin contestar. De igual modo, y de acuerdo con el informe presentado por el jefe de los inspectores, Hans Blix, el pasado 27 de enero —no hace muchos días— ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, podemos concluir y no es mucho concluir —eso dice el señor Blix— que la declaración exacta, cabal, definitiva y completa no se ha producido. En el informe del señor Blix se nos indica que la declaración de más de 12.000 páginas presentadas por Irak —que en su mayor parte no es sino una reproducción de antiguos documentos— no parece contener ninguna prueba nueva que elimine las preguntas a contestar o reduzca su número. Es decir, no parece contener ninguna prueba nueva —dicen los inspectores— que elimine las preguntas a contestar o reduzca, ni siquiera reduzca, su número. Especialmente significativo me parece el párrafo del informe en el que se señala lo siguiente: Irak parece, incluso a día de hoy, no aceptar de manera genuina el proceso de desarme que se le exigía y que necesita llevar a cabo al objeto de lograr la confianza de la comunidad internacional y poder vivir en paz. Adicionalmente, permítanme que les recuerde que en la Resolución 1441 se exige una cooperación activa por parte del régimen iraquí. Lamentablemente hasta este momento no se ha producido esa cooperación activa. De nuevo el informe del jefe de los inspectores, señor Blix, reconoce que no es suficiente abrir las puertas y que el proceso de inspección no es un juego; habría simplemente una mera cooperación procesal, formal, pero no una cooperación sustantiva o de fondo. En concreto, lo que los inspectores le piden, entre otras muchas cosas, son algunas que no me parecen de importancia menor, como las siguientes. Debe explicar cuál es la producción real, más allá de la declarada, del agente nervioso VX; debe dar cuenta del destino de 1.000 toneladas de agentes químicos agresivos que quedaron tras la guerra con Irán; debe dar cuenta de 6.500 proyectiles para cargas químicas; debe detener la producción de cohetes Al Samoud y Al Fatah y debe revelar el destino de 380 propulsores de misiles con agentes químicos. Esto es, entre otras cosas, señoras y señores diputados, lo que dicen los inspectores. Esto evidencia la flagrante ausencia de colaboración activa por parte de las autoridades iraquíes en la labor de los inspectores. Es, en definitiva, muestra de la manifiesta voluntad del régimen de Bagdag por cumplir siquiera en esta última oportunidad —dice la ONU— con las obligaciones de desarme que le demanda el conjunto de las naciones. En definitiva, señores y señores diputados, el informe que se presentó el día 27 por el señor Blix confirma que las autoridades iraquíes se mantienen en su posición de incumplir las obligaciones impuestas por la comunidad internacional y, en consecuencia, bloquear el proceso total de desarme. En tanto que no se responda a los interrogantes y en tanto que no se coopere de manera activa con los inspectores, el régimen de Sadam Husein seguirá incumpliendo gravemente la legalidad internacional.

En este contexto, señoras y señores diputados —y esta es la posición del Gobierno español— **(Un señor diputado: ¡Ya era hora!),** la posición del Gobierno español está sustentada en la necesidad de que se cumpla esa legalidad internacional representada en la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y el objetivo es —insisto una vez más— el total desarme de Irak; este es el objetivo del Gobierno español, que se cumpla la resolución 1441. Supongo, porque no puedo entender otra cosa, que ese será el objetivo de todos los señores diputados de esta Cámara. No creo que haya ni un solo diputado en esta Cámara que no esté de acuerdo en que se cumpla la resolución aprobada unánimemente por Naciones Unidas, que lo que pretende es el total desarme de Irak. Para ello estamos trabajando; y estamos trabajando para mantener la cohesión internacional representada por esta resolución y lo hacemos tanto en el seno de la Unión Europea como en el plano bilateral. Concretamente, el Gobierno español estos días ha venido manteniendo contacto con muchos países de forma especial y también con los países árabes para explicar su postura. En este sentido, me gustaría destacar los recientes encuentros de la ministra de Asuntos Exteriores con las autoridades de Siria, Egipto, Túnez, Marruecos, Mauritania, Jordania, Argelia y la Liga Árabe. La postura del Gobierno español, nuestro deseo es que ese proceso de desarme —insisto— se produzca de una manera pacífica. La voluntad de este Gobierno es que se agoten todas las vías políticas y diplomáticas para evitar una confrontación que nadie desea. Por ello el Gobierno apoya y ha apoyado, señoras y señores diputados —lo hemos hecho—, la continuidad de los inspectores en Irak por un periodo de tiempo, pero —y créanme que esto es importante— en el bien entendido de que lo consideramos un plazo concedido no tanto a los inspectores, que ya llevan un sinfín de años, como al régimen iraquí para que sin paliativos cambie de actitud y se someta a las demandas de la comunidad internacional y proceda a una operación de desarme real acreditado por los inspectores. Este es el tema, señoras y señores diputados, que los inspectores han estado años, ahora llevan meses y siguen prácticamente como al principio. El plazo no es a los inspectores; el plazo es a Irak para que de una vez cambie de actitud y cumpla las resoluciones de Naciones Unidas. El próximo día 14 de febrero —como se recordaba aquí no hace mucho tiempo— escucharemos de nuevo con atención a los inspectores y asumimos como posible y deseable la adopción de una segunda resolución, sin perjuicio de que consideremos, vuelvo a insistir —y no lo ha dicho el Gobierno—, que no es jurídicamente imprescindible, pero España trabajará para que haya una segunda resolución y, a través de esa segunda resolución, el Consejo de Seguridad asumiría sus responsabilidades, evaluaría la situación y tomaría las decisiones que las circunstancias aconsejasen en ese momento. Esta es, en definitiva, señoras y señores diputados, la opción del Gobierno español, que apuesta por la solución pacífica del conflicto agotando todas las vías que nos ofrece el cauce diplomático en el marco de la Resolución 1441, aprobada —repito una vez más— por unanimidad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta es la posición —insisto— del Gobierno español.

Ahora, con el permiso de la presidencia, voy a hacer algunas consideraciones —intentaré resumir en la medida de lo posible, porque yo sé que esta intervención no debe ser en exceso larga—, fundamentalmente sobre la propuesta de resolución. No entraré —probablemente hable de este asunto el portavoz del grupo mayoritario de esta Cámara— en la propuesta que hace Convergència i Unió, pero como es la posición de una mayoría de grupos parlamentarios voy a hacer algunos comentarios. Creo que también es de interés de la Cámara, que así puede hacer un mejor juicio de valor, y de la opinión pública que el Gobierno manifieste su opinión sobre esta resolución.

La resolución consta de tres puntos. El primer punto dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente: Mantener en todo momento, en relación con el conflicto de Irak, una posición dirigida a preservar la paz y la seguridad internacionales, reforzar el papel de las Naciones Unidas en la solución de los conflictos y explorar hasta las últimas consecuencias la vía pacífica, buscando y apoyando en todo momento soluciones alternativas a un desenlace militar del conflicto. El Gobierno no está en contra de este primer apartado de la propuesta de resolución presentada, es decir explorar la vía pacífica. De hecho, durante más de 10 años se han estado cumpliendo resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Durante muchos años han estado allí los inspectores y se ha dificultado su trabajo. Lo único que pretendemos es que se cumpla la Resolución 6/1987, aprobada en 1991. Creo que esa es una muestra contundente de que se exploran todas las posibilidades. Llevamos 12 años explorando todas las posibilidades. En segundo lugar, tengo que

decir que seguimos explorando todas las posibilidades porque en noviembre se aprobó la Resolución 1441, que todos conocen, en la que ya se le decía a Irak que esta era una última oportunidad. Además, demostración de que seguimos explorando todas las posibilidades es que después de los últimos informes presentados por los inspectores, el día 29 de enero, en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, manifestamos una posición favorable a que siguieran trabajando, como también lo manifestamos en la propuesta de resolución que aprobaron conjuntamente los Quince en el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea. Insisto en lo que decía antes, que no se trata de un problema de plazos *sine die.* ¿De cuánto tiempo estamos hablando? ¿De quince días, de un mes, de un año, de dos años, de otros doce años? Se trata de un problema de actitud. Los plazos son para que Irak cambie de actitud y no para que los inspectores estén *sine die* sin poder cumplir la labor que les ha encomendado el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas por unanimidad.

El segundo punto de la propuesta de resolución dice lo siguiente: Adoptar en la sesión del 14 de febrero y en las siguientes reuniones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el objeto de lograr el desarme de Irak en los términos exigidos —la propia moción que han firmado muchos grupos dice exigidos— en la resolución, una posición favorable a reforzar el régimen de inspección y control y apoyar la continuidad de la labor de los inspectores durante el tiempo suficiente y con la información y los medios necesarios para poder llevar a cabo de manera útil y eficaz sus trabajos. Insisto en lo que he dicho antes, que no han sido una ni dos sino muchas las oportunidades en que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y nosotros mismos hemos dado más tiempo a los inspectores. Pero creo que es razonable, antes de adelantar acontecimientos y nuestra posición el día 14, oír a los inspectores porque ¿qué sucede si los inspectores dicen que ya han tenido tiempo suficiente, que tienen medios y personal suficiente y que creen que ya no es necesario continuar las inspecciones? ¿Cuál sería entonces la posición que teníamos que adoptar? Por esa razón este punto segundo no es —como ustedes se habrán dado cuenta— del agrado del Gobierno. **(Rumores.)**

El tercer punto —este es un dato importante— es mantener puntualmente informado al Parlamento de sus actuaciones a favor de una solución pacífica al conflicto. En todo caso, el presidente del Gobierno comparecerá ante el Congreso de los Diputados, previa remisión de la preceptiva comunicación, con objeto de fijar la posición de España ante el conflicto antes de adoptar compromiso alguno respecto de una guerra en Irak. Es decir, lo que se le pide al Gobierno es que antes de adoptar ninguna decisión se vote en esta Cámara la posición del Gobierno. Quiero recordar, porque es un dato muy importante y es bueno que además de la opinión pública lo sepan algunos de los señores diputados que es probable que no lo conozcan, que nunca ha sido así. Solamente se produjo una votación en el Congreso de los Diputados con ocasión de un acontecimiento similar al que aquí nos ocupa, la primera intervención en Irak, pero después de que se produjera esa intervención. Señoras y señores diputados, ese es un dato muy importante que someto a la consideración de todos ustedes: después. **(Rumores.)** ¿Por qué? Pues, porque como muy bien dice la Constitución, es al Gobierno al que corresponde adoptar las decisiones en materia de política exterior y de defensa, salvo en aquellos casos en que la propia norma fundamental atribuye esas decisiones a otros órganos constitucionales, como es el caso previsto en el artículo 63.3, de acuerdo con el cual al Rey corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz. Y en esa misma línea, la Ley orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar, señala que las Cortes Generales debatirán las líneas generales de la política de la defensa, pero es sin embargo el Gobierno el que determina la política de la defensa y asegura su ejecución, y a las Cortes Generales les corresponde efectivamente el control de la acción del Gobierno, pero dentro de esa acción del Gobierno se incluye claramente la dirección de la política exterior y de la defensa; en una palabra, la dirección política. Por eso ni en el caso de Kosovo ni en el caso de Afganistán ni en el caso de la primera intervención en Irak, que tuvo lugar como todos ustedes conocen hace más de 10 años, se produjo una resolución por parte de la Cámara.

Señoras y señores diputados, después de hacer una breve explicación sobre cual es nuestra opinión sobre la propuesta de resolución que se presenta aquí por una mayoría de grupos parlamentarios, que es de coincidencia en el primer apartado, que es de desacuerdo en el segundo apartado, que no es en cualquier caso —como he demostrado— un desacuerdo de fondo, y que es de aplicación de la lógica constitucional y de la Carta Magna la oposición al tercer apartado, quisiera hacer, una vez que hemos explicado nuestra posición, algunas consideraciones que también creo que tiene derecho a conocer la opinión pública. Voy a hacer algunas consideraciones porque me gustaría que la opinión pública conociera la posición del principal partido de la oposición. **(Protestas.)** Todos tenemos derecho a conocer cuál es su posición. Es más, es una cuestión de Estado que la opinión pública conozca cuál es la posición del Partido Socialista sobre este asunto. **(Aplausos.—Protestas.)** Muchas gracias. Es importante, señoras y señores diputados; es importante. **(Un señor diputado: ¡El no a la guerra!)** Voy a explicar por qué a las señoras y señores diputados que quieran escucharme. También yo tengo libertad de expresión, espero.

El día 29 de enero del año 2003 —no hace mucho tiempo, no ha transcurrido ni siquiera un mes—, el señor Caldera en la Diputación Permanente dice: Debemos defender que una nueva actuación militar contra Irak no puede contar con el aval de la legalidad internacional si no se produce una nueva resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ante la cual, por cierto, ya les anuncio que el Partido Socialista se reserva su opinión acerca de los términos y condiciones en que se pudiera presentar. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (**Rajoy Brey): Se reserva su opinión. He leído lo que ha dicho el señor Caldera y créanme que no hay ninguna mala intención. Se reserva su opinión en los términos y en las condiciones en que se pudiera presentar. No hay opinión de momento. Dice también: No damos por adelantado ninguna aquiescencia, ni siquiera en el caso de que haya una nueva resolución. Es decir, puede haber una nueva resolución aprobada por la comunidad internacional, por la Unión Europea y por la Liga Árabe, pueden estar todos y puede no estar el Partido Socialista hasta el presente momento.

El líder de la oposición, el señor Rodríguez Zapatero, el día 5 de febrero —tampoco hace muchas fechas—, en un debate en esta Cámara decía: Si hay una nueva resolución que en lugar de prolongar las inspecciones el tiempo que sea preciso, que no sabemos cuál es, abre las puertas a un conflicto bélico, usted debe oponerse a ella. Esto ya es una opinión porque la del señor Caldera era una reserva de opinión, como todos hemos podido comprobar. Yo haría la siguiente pregunta, si es que esta es la posición de verdad del Partido Socialista Obrero Español, que supongo que hoy lo aclararemos. **(Rumores.)** ¿Y si la Unión Europea manifiesta unánimemente una posición favorable? ¿Y si lo manifiesta unánimemente el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente, por favor.

Señorías, guarden silencio. Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (**Rajoy Brey): ¿Y si lo manifiesta unánimemente la Liga Árabe? ¿Alguien se iba a oponer a que se cumpliera la legalidad internacional, esto es la Resolución 1441, que dice que Irak debe desarmarse, aunque toda la comunidad internacional se pusiera a favor? ¿Se opondría en ese caso también el Partido Socialista? Sí, porque la única posición que se ha fijado hasta este momento por parte del Partido Socialista es que habrá de oponerse en todo caso. ¿Conocen ustedes algún país que haya dicho ya lo que va a hacer y no se deje ninguna oportunidad para rectificar? Ninguno. **(Aplausos.—Protestas.—Algunos señores diputados: Sí, los Estados Unidos y ustedes.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (**Rajoy Brey): ¿Garantizan ustedes el voto de Francia y Alemania? ¿Saben ustedes lo que van a votar Francia y Alemania? **(Rumores.)** ¿Francia y Alemania han ido a su parlamento a decir lo que van a votar o no? ¿Conocen algún parlamento que haya atado a su gobierno y que por tanto pueda ir a un debate de estas características sin poder siquiera mantener un criterio? ¿Conocen ustedes algún solo precedente, no ya en este caso sino en cualquier ocasión que se haya producido en un asunto de estas características? Díganlo. **(Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!)**

Señoras y señores diputados, esa es la segunda toma de posición por el momento, porque hay más. El día 6 de febrero tiene entrada en el registro de esta Cámara una moción consecuencia de la interpelación urgente que debatí aquí con el señor Marín y con otros señores diputados el pasado miércoles; una proposición del Grupo Socialista en la cual fijaba posición —entiendo, porque un documento por escrito es un documento en el que se fija posición, máxime si entra en el registro de la Cámara— y que decía: El Gobierno impulsará todas las medidas políticas y diplomáticas para lograr una solución pacífica al conflicto —de acuerdo— y adoptará en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas una posición contraria a promover o a autorizar un ataque contra Irak. Esta es la misma posición a la que me he referido del señor Zapatero. Después dice: España debe oponerse en el Consejo de Seguridad a la aprobación de una nueva resolución siempre y cuando ésta abra las puertas a un conflicto bélico. Mantengo el mismo planteamiento que he hecho antes respecto de la posición del señor Zapatero. Luego dice que corresponde al órgano de las Naciones Unidas, al Consejo de Seguridad, analizando la situación y los informes de los inspectores, adoptar las resoluciones y medidas necesarias para el cumplimiento de la legalidad internacional. ¡Hombre!, le corresponde al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptar las medidas necesarias, pero España en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no puede aceptar en ningún caso una de las medidas necesarias, que es la que dice el señor Zapatero que no se acepte, aunque lo acepte el resto de la legalidad internacional. **(Protestas.—Aplausos.)**

En el apartado quinto de esa propuesta de resolución se dice lo siguiente: España no apoyará ni se implicará directa o indirectamente en una acción militar unilate-

ral contra Irak. ¿Y si es multilateral? **(Risas.—Aplausos.)** ¿Tienen ustedes algún criterio? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Apartado sexto de la resolución: En concreto, el Gobierno no autorizará el uso de las bases españolas para la realización de operaciones militares unilaterales contra Irak. ¿Y si son multilaterales? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señoras y señores diputados, probablemente por eso no hemos vuelto a saber nada de esa resolución que ha sido sustituida por otra, como todos ustedes saben. A su vez, esa otra —que es la que yo he comentado antes y en cuyas líneas generales no he manifestado desacuerdo— sustituye a otra, que aparecía ayer por la noche, que es la que hoy vamos a someter a votación y de la que se quitó el siguiente párrafo. Fíjense ustedes el párrafo que se quitó: Rechazar el uso de la fuerza con carácter preventivo contra Irak. El Gobierno no apoyará ni implicará a España directa o indirectamente en una acción militar unilateral contra Irak ni se autorizará el uso de las bases españolas. ¿Por qué lo quitaron? Señor Llamazares, pregúntele por qué lo quitaron, porque estaba. ¿Por qué lo quitaron? **(Un señor diputado: Porque nos ha dado la gana.)** ¡Ah, bien! **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Blanco, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta… **(Un señor diputado: Otro chiste más.)** No voy a hacer ningún chiste, voy a… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Voy a dar la razón a un miembro del Grupo Parlamentario Socialista: la han quitado porque les ha dado la gana, claro que sí. **(Aplausos.)** ¿Pero sabe por qué les puede dar la gana? Porque no tienen criterio **(Varios señores diputados: ¡Ah!),** porque un día dicen una cosa y otro día dicen otra. Claro, a los que tenemos criterio no nos puede dar la gana de jugar en un tema de estas características. **(Aplausos.)** Y no tienen criterio porque no sabemos si ustedes quieren que voten o no una resolución y según cómo. Porque si la Unión Europea y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas votan una resolución sobre Irak por unanimidad, ¿nosotros la votamos o no la votamos? En cualquier caso, si no hubiera unanimidad, ¿nosotros tenemos derecho a tener criterio o no? ¿Podemos tener una posición propia? Y luego habrá que acatar lo que diga el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por cierto, hoy lo ha dicho por primera vez el señor presidente del Grupo Parlamentario Socialista, ha dicho: yo acataré la resolución de la ONU —¡hombre, hasta ahí podíamos llegar!—, pero diré que no apoyo esa acción. Bueno, ya veremos qué es lo que ocurre, porque al final puede suceder, o no, que la apoye la Unión Europea, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la Liga Árabe y todos los países, que haya una gran coalición internacional y que al final no la apoye el señor Zapatero e Izquierda Unida. Eso es posible. **(Varios señores diputados: O no.)** No hay que descartar que eso sea así. En fin, allá cada cual con sus responsabilidades.

¿Y qué es, señoras y señores diputados, lo que hay detrás de todo esto? Lo que se pretende, cuando se mantiene un criterio distinto en seis oportunidades en menos de un mes y al final, a última hora, se le ocurre a alguien la genialidad de hacer una propuesta de resolución, como se dice ahora, *light*, es que la voten todos, y por eso tuvieron que quitar el apartado 3, que no quería votar ayer Convergència i Unió, para decirle al Gobierno: Ustedes están solos. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Entiendo que no les guste, pero ¿a que digo la verdad? **(Risas y aplausos.)** No hay ni un solo diputado en esta Cámara que no me esté dando la razón en este momento a la pregunta que acabo de hacer; digo la verdad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señoras y señores diputados, cuanto mayor sea la responsabilidad que asuma uno, más serio tiene que ser en sus planteamientos. **(Varios señores diputados: ¡Eso, eso!)** La opinión pública española estuvo en contra de la OTAN, estuvo en contra de la intervención en Irak en su momento y, si se produce, que ojalá que no, ahora, también estará ahí. También lo estuvieron los creativos, todos lo recordamos, y ha habido algunos que, dependiendo de en dónde estuvieran, en el Gobierno decían una cosa y en la oposición otra. En la oposición decían: no a la OTAN, no a la intervención en Irak, y en el Gobierno decían: sí a la OTAN, sí a la intervención militar. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Algunos, hasta en situaciones que no son ciertamente fáciles, vamos a intentar mantener una posición que es la que creemos conviene a los intereses generales de España; vamos a seguir trabajando por la paz; vamos a fijarnos como objetivo máximo el cumplimiento de la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. **(El señor Edo Gil: ¿Está conectada tu emisora ahora, verdad?)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Edo, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor diputado, no lo sé, no me consta que sea así, pero podemos comprobarlo a la salida a ver quién tiene razón. Creo que también la tengo yo.

En cualquier caso, vamos a intentar, en el espíritu de la Resolución 1441 del Consejo de Naciones Unidas, luchar para que Irak se desarme, deje de ser una amenaza y deje de colaborar con el terrorismo, tal como establecen todas las resoluciones aprobadas unánimemente por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Esa es nuestra posición, va a ser equilibrada, trabajamos para que se produzca una segunda resolución y trabajamos para que no sea necesaria ninguna intervención. Desde luego, vamos a intentar mantener nuestra responsabilidad como Gobierno, como recuerdo que hicimos en el año 1991. Otros, allá ellos, no han querido hacerlo así.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor Rajoy, he de reconocerle que ha tenido usted reflejos: ha saltado a la tribuna en un debate en el que el 99 por ciento de los casos no lo hacen los ministros correspondientes; usted asume una responsabilidad desde la tribuna aunque no debatiendo a bote pronto, porque es un tema que ya le hemos oído enunciar en alguna otra ocasión. En todo caso, no me gusta que usted realice un corte a mitad del debate y deje fuera de la posible réplica a otros de los firmantes de esta moción síntesis. Señor Rajoy, muy mal deben de andar las cosas en el Gobierno cuando usted tiene que saltar a la tribuna. **(Aplausos.)** Saltó a la tribuna en el momento de máxima crisis del chapapote y del *Prestige*, fue usted quien asumió esa derrota. Usted es un gran asumidor de derrotas. Ahora de nuevo salta usted a la tribuna, precisamente usted, otra vez usted, en un tema en el que efectivamente están obteniendo una clara derrota con respecto a su conexión con la opinión pública española.

Voy a hacer un recorrido de su intervención y luego me quedaré en el portal, no en la puerta exactamente, con respecto a la crítica que ha hecho usted asumiendo algo que tácticamente tiene poco sentido —y en los usos parlamentarios, ninguno—, que es hacer de oposición a la oposición. **(Aplausos.)** Eso significa que están a la defensiva, que no saben cómo echar la locomotora hacia atrás para conectar con la gente, que no lo saben, que están dando palos de ciego y vienen aquí con mirada sonámbula muchos de los ministros que hoy asisten a este cónclave. **(Risas.)** Usted, en principio, para justificar lo que ya no pueden justificar con pruebas, habla de las resoluciones incumplidas desde 1991 o, en muchas ocasiones, como el señor Piqué o el señor Trillo, hablan del régimen iraquí. Si eso es así, no tienen ustedes una sola vara de medir. Israel ha incumplido más de 20 resoluciones de las Naciones Unidas. Desde ese punto de vista, no van ustedes al fondo de la cuestión, pero lanzan la idea desde aquí porque va a salir con mucha fuerza: incumplimiento durante 11 ó 12 años de una serie de resoluciones de la ONU y, a partir de ahí, ya justifican el bombardeo. Usted no lo dice, pero el hueco de su discurso constantemente es sí a la guerra, sí al bombardeo, hay que atacar, está justificado atacar. Y yo le voy a decir algo para que quede constancia de ello aquí, señor Rajoy: los comunistas de Irak han sido perseguidos por Sadam Husein a tiros por la calle, como fuimos aquí perseguidos por Franco, pero si alguien nos hubiese preguntado si había que bombardear la España de Franco le hubiéramos dicho que no **(Aplausos.),** que no era posible bombardear a Franco porque se bombardeaba al pueblo español. Ese es el tema de fondo, lo que entiende la gente en la calle y no esa hermenéutica que usted ha hecho con el gran sentido galaico que usted tiene y que sin duda le honra. Inmediatamente ha ido usted otra vez al bucle fatídico, porque esa es la vuelta que ustedes han hecho —¿cúal es la última vez que han hablado ustedes con el señor Bush?—, a la 1441. Cambian ustedes de posición. Constantemente ha basado lo que van a hacer de ahora en adelante en la Resolución 1441. Primero dicen —en la lectura que ustedes hacen y que por ahora no hace la mayoría del Consejo de Seguridad y mucho menos Francia y Alemania— que la Resolución 1441 es la última oportunidad. Dicen ustedes que hay que destruir el armamento y hablan de una serie de armamento que todavía no se ha descubierto —posiblemente saben cuál es porque se lo vendieron los Estados Unidos, entre otros— **(Aplausos.)** y dicen que hay que destruir

ese armamento cuando se encuentre; claro está, cuando se encuentre. A partir de ahí, dicen que no se ha cumplido la cooperación activa que prevé la Resolución 1441 y que tenía por obligación cumplir de manera rigurosa y sistemática el Gobierno de Sadam Husein, que sigue incumpliendo la legalidad internacional. Vuelve usted a la hora de resumir directísimamente, en corto y por derecho, la posición del Gobierno a la 1441. Dice usted: total desarme —de la 1441—, continuidad de los inspectores. Pero el plazo no es para los inspectores —retengan esa novedad de cara a la reunión del día 14—, el plazo es para Sadam Husein. ¿Y cómo se llama eso en política? Se llama ultimátum; en política eso es dar un ultimátum al Gobierno de Sadam Husein. Por tanto, en la intervención que usted ha hecho, señor Rajoy, se contiene ese ultimátum. A partir de ahí dice que ustedes —lo cita retóricamente— trabajarían por una segunda resolución. ¿Pero no ve usted que hay una contradicción absoluta entre las dos estructuras que ha manejado? Si usted se rige por aquella de la 1441, a la que ha dedicado el 90 por ciento del tiempo a la hora de desgranar la posición del Gobierno, y después retóricamente cita otra nueva resolución, no es posible establecer una lógica. Si para ustedes la lectura de la 1441 contiene un ultimátum. No es posible, señor Rajoy. Ustedes han cambiado de nuevo de posición, de la incondicionalidad a la 1441, de la 1441 a que era deseable una nueva resolución, de lo deseable a que era necesaria una nueva resolución, y vuelven ustedes a la 1441, y lo vamos a ver a partir de mañana en las opiniones que se están fraguando de cara a la próxima reunión del Consejo de Seguridad.

Después ha hecho usted un recorrido con respecto a la resolución pactada por todos los grupos. Dice que está de acuerdo con el punto primero. Señor Rajoy, vótelo, no le puedo pedir otra cosa; vótelo, pero sepa lo que vota. Se lo voy a leer porque parece que ha leído sólo la parte que le interesa. En ese punto de cinco líneas la expresión «en todo momento» se utiliza en dos ocasiones: En todo momento, mantener en relación con el conflicto de Irak una posición dirigida a preservar la paz. Y termina ese punto, don Mariano: buscando y apoyando en todo momento soluciones alternativas a un desenlace militar del conflicto. Vótenla, vótenla, porque así saldríamos de aquí diciendo que ustedes el día 14, en el Consejo de Seguridad, van a votar a favor de una alternativa a cualquier tipo de terminación en forma de conflicto del drama iraquí. Si usted está de acuerdo, señor Rajoy, vótela. Al mismo tiempo ha dicho usted que no hay plazos sine die; ha vuelto a repetirlo: no hay plazo sine die. Eso se llama ultimátum, y vamos a escucharlo dentro de muy pocas horas a través de los medios de comunicación en boca de otros dirigentes denominados occidentales. Usted, hoy, desde esta tribuna, esta reduciendo los plazos en función de una lectura rígida de la Resolución 1441.

Respecto al punto número 2, señor Rajoy, ha dicho que hay que oír antes a los inspectores, y después ha desglosado una serie de argumentos que no nos llevan a la estructura real de una democracia. Ha dicho: Ya sabemos que el pueblo está contra la guerra, ya sabemos que el pueblo va a seguir estando contra la guerra cuando nosotros —a la inversa, se deducía— votemos a favor de la guerra, pero esto, que es así, que es usual, tiene que entenderse como normal en la democracia. Eso lo ha dicho usted, señor Rajoy, y eso no tiene ninguna estructura ética, no es un discurso representativo, no es un discurso democrático. Usted dice que no hay que oír a la gente, que la gente en todo caso va a estar en contra de la guerra y que ustedes van a asumir el riesgo de no representar a la gente. Recuerde aquel poema de Bertold Brecht: Si el pueblo al final no ayuda al dirigente a llevar su política, el dirigente terminará pidiendo la dimisión del pueblo. No conservan una estructura adecuada, aceptable desde nuestro punto de vista, porque han dicho ustedes que en todo caso no se trata aquí de votar la posición de la soberanía popular —cuya sede es ésta—, sino de votar —otra desviación democrática— la posición del Gobierno. No, no; aquí vamos a votar la posición de la soberanía popular representada en esta Cámara, no la del Gobierno; la del Gobierno se va a expresar en un voto en contra, en vacío, que naturalmente, por derivación, quiere decir que votan ustedes por la guerra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego concluya, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Y luego, señor Rajoy, lo mismo que se ha opuesto usted a la oposición, se ha opuesto a una moción inexistente. Nosotros hemos presentado una moción de tres puntos y usted ha vuelto al principio de aquellos materiales que hemos utilizado para una síntesis. Usted requiere un cursillo rápido de parlamentarismo. ¿Cómo se consigue la síntesis en esta Cámara sino consiguiendo un mínimo común multiplicador de cara a obtener un voto que en este caso deja aislado a un Gobierno que quiere la guerra?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino, señora presidenta.

Por favor, señor Rajoy, ¿por qué hemos quitado unos puntos y hemos puesto otros? De cara a conseguir el aislamiento político de ustedes, cosa que va a salir en la votación dentro de poco.

Por tanto, señor Rajoy —y termino, señora presidenta—, aquí queda clara una cosa: que ustedes apuestan por la guerra de manera vergonzante, muy decidida en principio, intentando conectar ahora con la opinión pública de manera torpe, como en el caso del *Prestige* o como en el caso del decretazo, y el resto apostamos por la paz. No le dé usted más exégesis galaicas a la situación. Ustedes apuestan por la guerra y nosotros apostamos por la paz. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, créame que ha elegido un mal día y un mal tema para hacer bromas, muy malo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Si no fuera tan trascendente lo que aquí discutimos, esto hubiera sido una bufonada, y lo lamento en boca del vicepresidente del Gobierno de España; una bufonada, señor Rajoy. **(Aplausos.)** Pero usted ha venido aquí a provocar y, créame, no voy a caer en esa provocación, no voy a caer en ella. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Sólo quiero recordarle que ha inaugurado usted una nueva figura en el derecho parlamentario: la interpelación del Gobierno a la oposición. Ya tendrá usted tiempo en el futuro, que será próximo, de hacer muchas interpelaciones **(Aplausos.).** Pero, señor Rajoy, vayamos a lo importante, a los axiomas, que es aquello que no necesita demostración. Todos los españoles saben cuál es la posición del Partido Socialista: no a la guerra; y todos saben cuál es la del señor Aznar: lo que diga el señor Bush. **(Aplausos.)** Eso es lo que sabemos todos; todos los españoles lo saben, todos **(El señor Isasi Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Isasi, guarde silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Nosotros no estamos de acuerdo con la guerra. Creemos que hay, e interpretamos la Resolución 1441, un camino pacífico para resolver ese mandato. Porque, señor Rajoy, no todo incumplimiento de una resolución se resuelve tirando bombas y misiles, como ocurre con otras muchas resoluciones de Naciones Unidas que se incumplen y no se resuelven tirando bombas y misiles. Pero esa es la posición que parece usted —es sin duda lo que ha venido haciendo su Gobierno— apoyar desde el primer momento.

Y le voy a decir otra cosa. ¿Sabe usted lo que significan estos tres puntos que hemos acordado con el resto de los grupos de la oposición? ¿Sabe lo que es eso? Consenso, señor Rajoy. ¿Y sabe a qué se opone? A imposición, que es lo único que saben hacer ustedes. **(Aplausos.)** Esto es consenso, señor Rajoy, consenso. Súmense al consenso; si están ustedes de acuerdo con estos puntos, súmense a él. Si se lo he explicado, la posición del Partido Socialista es nítida: no se opone a su Gobierno —aunque hacen ustedes mérito para ello, ¿eh?—; no se opone a su Gobierno, se opone a la guerra. Por cierto, usted ha venido aquí hoy a contarnos una primera parte del discurso escrita con anterioridad a un elemento muy importante, que es la propuesta franco-alemana. ¿O es que Francia y Alemania no votaron la Resolución 1441, señor Rajoy? ¿Es que no la votaron otros muchos países, señor Rajoy? ¿Y sabe que la mayoría de los que la votaron interpreta que no debe conducir a la guerra? ¿Qué viene usted a decir aquí, entonces, hoy? ¿Sabe que la mayoría de los países que apoyaron la 1441 considera que se debe prorrogar el mandato de los inspectores y buscar el desarme a través de métodos pacíficos? **(Aplausos.)** Esa es la interpretación de la mayoría de los países que toman asiento en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Señor Rajoy, le decía que ha llegado usted tarde y con un discurso en su primera parte que parece…Yo creía que usted aspiraba a suceder en la candidatura al señor Aznar, no al señor Blix. Es el señor Blix quien hará el informe, y respételo, ante el Consejo de Seguridad. Pero ya lo ha dicho. El señor Blix y el señor Baradei han apreciado cambios en Irak. El señor Blix y el señor Baradei seguramente pedirán prórroga de su trabajo. Alemania, Francia, Rusia, China y otros varios países del Consejo de Seguridad lo apoyarán. La pregunta esencial es: ¿qué va a hacer el Gobierno de España el día 14 y en las jornadas siguientes a ese día entre las dos posiciones que allí se van a delinear, señor Rajoy? ¿La de Bush, siete días y un ataque militar, o la de Francia, Alemania, Rusia y China, más tiempo para los inspectores, más medios para los inspectores, refuerzo del sistema de control e inspección y solución pacífica a este conflicto? ¿Qué van a hacer ustedes? Dígalo. ¿Qué van a votar? Dígalo porque es muy importante. Todos los grupos de la Cámara le pedimos en esta resolución que voten a favor de la prórroga del mandato de los inspectores el tiempo, señor Rajoy, que sea necesario. No una semana, el tiempo que sea necesario. ¿Sabe por qué? Porque usted habla de un plazo corto, perentorio, pero, señor Rajoy, hay un plazo corto y perentorio y una maquinaria de guerra desplegada con más de 100.000 efectivos. Y hay planes, que hemos conocido a través de los medios de comunicación, de lanzamiento de misiles y de bombas en una primera fase de lo que se llama la guerra. ¿Para qué una segunda resolución, le pregunto yo a usted, para poner en marcha ese ejército o para apoyar una alternativa de paz como la que proponen Francia y Alemania? Esa es la respuesta que tiene que dar usted aquí ante los españoles y esa es la respuesta que no ha dado, porque saben muy bien usted, el presidente del Gobierno y su Gobierno que ustedes están de parte de quien quiere apretar el gatillo, ustedes están de parte del señor Bush **(Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!).**

Acabo, señor vicepresidente del Gobierno. Ha dicho usted que cuánto tiempo proponemos que dure el man-

dato prorrogado de los inspectores. Como si eso fuera un síntoma de debilidad. Nos ha preguntado usted que cuánto tiempo hay que esperar, cuánto tiempo hay que dar, cuántas oportunidades hay que conceder a los inspectores de Naciones Unidas para que resuelvan pacíficamente este conflicto. Yo se lo diré, señor Rajoy. Ponga usted la fecha. Se lo diré: los necesarios, los que valen las vidas humanas. Calcúlelo usted. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (**Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, voy a contestar con brevedad a las intervenciones de los portavoces de los grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista.

Señor Alcaraz, dice que el Gobierno está a la defensiva y que hacemos oposición de la oposición. No son argumentos propios de un parlamentario como usted, por difícil que sea la posición en cualquier debate de que se trate, no son argumentos propios de un diputado como usted. Sí el argumento de la derrota. Dice usted que yo me presento a los debates sobre los asuntos en los que el Gobierno sale derrotado. Yo voy a decirle una cosa, cómo he decidido enfocar, ya desde hace tiempo, porque aquí se aprende poco a poco y con el tiempo uno va curtiéndose, y perdón por la expresión. Al final, yo he llegado a la conclusión de que hay que tener tranquilidad de conciencia, decir lo que uno piensa y, cuando uno cree que a la hora de actuar defiende los intereses generales, se podrá equivocar, pero por lo menos está muy cómodo con su conciencia. Y yo creo que el planteamiento que está llevando el Gobierno es un planteamiento que defiende los intereses generales. Por eso no me cuesta nada defender asuntos como el *Prestige* o hablar hoy aquí de un asunto de estas características. Esa es la razón, y es, por tanto, fácil de explicar.

En segundo lugar, yo he dicho que venía aquí a fijar la posición del Gobierno, y he fijado la posición del Gobierno. Señor Alcaraz, usted dice que la posición del Gobierno es la guerra y que la suya es no a la guerra. La posición del Gobierno no es la guerra, la he explicado yo. Lamento tener que volver a reiterar este concepto, pero esa no es la posición del Gobierno. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (**Rajoy Brey): Yo lo que he intentado aquí es mantener el criterio que ha mantenido el Gobierno a lo largo de los últimos días. Ha dicho usted (menos mal que lo ha dicho, y yo se lo agradezco) que el objetivo era dejarnos solos. Yo ya sabía que era así, por eso decía antes: Pero si no hay nadie que pueda pensar de forma distinta. Y a usted le honra el haberlo reconocido. Pero, señor Alcaraz, a veces es mejor mantener las posiciones y mantener el criterio.

Fíjense la moción que ustedes presentaron en el Registro de esta Cámara, la siguiente: El Congreso proclama su rotunda negativa a la solución de cualquier conflicto a través de la guerra. La guerra preventiva, unilateral o multilateral, no sólo es inaceptable desde el punto de vista de la legalidad internacional, sino también desde el punto de vista moral. Insta al Gobierno a que vote en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en contra de cualquier resolución tendente directa e indirectamente a la guerra en Irak. Insta al Gobierno a no colaborar directa o indirectamente en la guerra de Irak. No debe comprometer el uso de tropas, material, información, etcétera.

¿Usted retira su posición, que entiende una parte muy importante de la sociedad española y que además la comparte con el único y exclusivo objetivo de poder votar conjuntamente con todo el resto de señores diputados de esta Cámara que no son del Partido Popular? **(Varios señores diputados: ¡Sí!—Rumores.)** Bien, tienen derecho a hacerlo y eso demuestra sin duda una gran firmeza de principios y de convicciones. **(Aplausos.)**

No me digan que yo he cambiado de posición. ¿Cómo me puede decir a mí que he cambiado de posición si le he leído la moción que presentó usted hace tres días y la que ha presentado en el día de hoy, que dicen cosas absolutamente distintas? Usted ha cambiado de posición. ¿Sabe lo que ha hecho el Gobierno de España y otros gobiernos? Hacer presión sobre el Gobierno de Irak para que haya paz, porque como todo el mundo haga el discurso que hacen ustedes Sadam Husein se puede, con todos los respetos, partir de risa. Esa es la posición que ha mantenido el Gobierno español. **(Aplausos.)** Y gracias a esa posición están allí los inspectores. No se crean que los inspectores estaban porque un buen día Sadam Husein dijo: Que vuelvan los inspectores. **(Risas.)** ¿Por qué no van a venir? Están por la presión internacional. Ahora, con la presión internacional que hacen ustedes, no vuelve a aparecer por allí un inspector en la historia.

Señor Caldera, voy a intentar ser lo más razonable posible, pero siempre que ustedes debaten conmigo no sé por qué lo hacen, no les debe salir bien porque siempre me hablan de que hago y digo bufonadas. **(Varios señores diputados: ¡Sí!)** ¡Hombre, podrían inventarse otro argumento! Luego me acusan de hacer bromas. La mayor broma pesada es que el partido político de la oposición, alternativa de gobierno, cambie cinco veces de criterio en menos de un mes en un tema de estas características. Eso sí que es una broma. **(Aplausos.)** No es hacer oposición a la oposición, es tener un debate sereno sobre un tema importante. Por parte del principal partido de la oposición se hace, y es legítimo, una crítica al Gobierno como: Es que el Gobierno no tiene derecho a opinar sobre la posición o la no posición que mantiene la oposición. No me quiten, que ya bastante complicado es esto, hasta la posibilidad de defenderme con argumentos y de hacer ver a la opinión pública cuál es su posición en este asunto, como en otros temas. **(Protestas.—Rumores.)** Al final, brillante argumento de personas sin duda alguna conocedoras de lo que he hablado. La oposición: No a la guerra; Aznar, lo que diga Bush. **(Varios señores diputados: ¡Sí!)** No toda resolución de incumplimiento se resuelve con bombas y misiles; ¡Claro que no! Ojalá que no haya que resolverla con bombas y misiles pero, desde una posición de sensatez, de equilibrio, de trabajo, de intentar una posición común, se resuelve mucho mejor. Si ustedes estuvieran en el Gobierno, estarían haciendo exactamente lo contrario de lo que están haciendo en la oposición. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡No!)** Esto es lo lamentable de todo esto. **(Aplausos.)**

Señor Caldera, efectivamente ha reconocido que al final han hecho una resolución absolutamente descafeinada para acreditar que estamos solos. Bien. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Vótala!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pérez Domínguez, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Podría votarla, pero creo que si uno es serio, responsable y sensato no debe en ningún caso votarla por las razones que le he dicho, que ya ve que no son razones de fondo. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Se puede y debe**!)

Se habla de Francia, Alemania, de las posiciones. ¿Saben ustedes cuál es la propuesta de resolución que nosotros presentamos aquí hoy? Es la resolución adoptada en el Consejo de Asuntos Generales del Consejo Europeo el pasado 29 de enero por unanimidad, por los quince países de la Unión Europea, incluida Francia y Alemania. Esa es la moción que nosotros presentamos en el día de hoy aquí. **(Aplausos.)** ¿Saben qué dice esa moción? Primero, que se cumpla la Resolución 1441; segundo, que Irak es un peligro por el terrorismo y que hay que destruir las armas de destrucción masiva; tercero, que felicita a los inspectores por su trabajo; cuarto, que se les debe dar tiempo a los inspectores —y nosotros lo apoyamos— y quinto, que se debe trabajar en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Como ya les he dicho antes —apréndalo usted, señor Zapatero—, ningún país ha fijado su criterio sobre lo que va a hacer en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. ¿O conoce alguno? **(Varios señores diputados: ¡Sí!.—**¡Ah, sí! Cuál es? **(La señora Cunillera i Mestres: España. Lo que diga Bush.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Eso es exactamente lo que a ustedes les hubiera gustado y desgraciadamente no es así.

Ustedes no saben lo que va a hacer Francia ni saben lo que va a hacer Alemania. El señor Caldera debió recibir una llamada del señor Bush, porque ha dicho que en siete días va a invadir Irak. Me gustaría que me hubiera dado a mí esa información que entiendo —según ha dicho usted— se la habrán transmitido los americanos. En cuanto a conceder tiempo a los inspectores, lo estudiaremos en el debate del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de los días 14 y 15, pero antes les preguntaremos a los inspectores si consideran que es oportuno y necesario que haya más tiempo, como la totalidad de los países que se van a sentar el día 15 en el Consejo de Seguridad y los que se van a sentar en el Consejo Europeo del día 17. Ninguno tiene un criterio seguro sobre este tema. ¿Garantiza usted que en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas Francia, Alemania y Rusia van a presentar una propuesta de resolución? Parece que usted cree que es así. Lo veremos el día 14.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, relativa a la posición del Gobierno ante una eventual guerra contra Irak, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la verdad es que… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Vázquez, por favor.

Señorías, guarden silencio y ocupen los escaños.

Adelante, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Decía que la verdad es que la intervención del señor vicepresidente sugeriría una intervención más detallada y de réplica. Sin embargo, intentaré ser breve por deferencia a mis compañeros de grupo.

Permítanme que haga una pequeña referencia y lea un texto que guarda relación con que el 16 de febrero del año 2001 el recién electo presidente Bush ordenó

realizar un bombardeo sobre Irak. Era el primer bombardeo desde el año 1998. Voy a leer el siguiente texto: Los bombardeos anglonorteamericanos del pasado 16 de febrero en las afueras de Bagdad fueron una acción unilateral de la que ni España ni la Unión Europea fueron informadas previamente. El Gobierno considera que los esfuerzos para solucionar la crisis iraquí deben encauzarse en el marco de Naciones Unidas con el objetivo de lograr una solución política y diplomática global que permita la reinserción de Irak en la comunidad internacional y el levantamiento de las sanciones sobre la base del respeto de la legalidad internacional, el cumplimiento por Irak de las obligaciones que ésta le impone y el respeto de la integridad territorial e independencia política de este país. Acababa diciendo: El Gobierno considera, por tanto, que es fundamental crear las condiciones necesarias que permitan el logro de una solución política a lo que no contribuyen los bombardeos mencionados. Esta respuesta es del Gobierno, fecha 16 de mayo de 2001. ¿Por qué en esa fecha, según el Gobierno, los bombardeos no contribuían a buscar una solución política y ahora es necesario no un bombardeo, sino una guerra? ¿Acaso estaba o no estaba en vigor la famosa Resolución 687 a la que el señor vicepresidente y ustedes aluden constantemente? Lo estaba. ¿Qué es lo que ha cambiado fundamentalmente? Simplemente que el señor Bush no le había pedido o no le había exigido el apoyo al Gobierno español para esta guerra.

El señor vicepresidente puede esforzarse lo que quiera, pero su posición es conocida sobradamente: apoyo incondicional al señor Bush. Otra cosa es que su posición no sea apoyada por la opinión pública, que son dos cosas distintas. Hay que decir que simplemente cambian de posición al ritmo de lo que dice el señor Bush y que repiten argumentos calcados, lo que diga el señor Bush, efectivamente, remedando aquello de Lo que diga Balaguer. Dice el señor vicepresidente: ¿qué habría que hacer si el Consejo de Seguridad valora la intervención? El problema es plantearse cuál es la posición que va a mantener el Gobierno en el Consejo de Seguridad y a eso es a lo que tiene que responder. Nosotros sometemos hoy a debate una proposición de ley en línea con lo que hemos mantenido con toda firmeza y sin ninguna ambigüedad a lo largo de muchos meses en el Congreso: ningún apoyo a la guerra que pretende Estados Unidos contra Irak. Vamos a seguir manteniendo con la misma firmeza nuestra posición y vamos a aceptar retirar nuestra proposición para someter a votación el texto pactado que recoge con toda claridad un no a la guerra. Creemos que la guerra que pretende el señor Bush y que, por desgracia, apoya el Gobierno español, sólo traerá muerte, destrucción, dolor y rencor, no se hará para defender las libertades democráticas, sino por motivos económicos y geoestratégicos. No estamos ante una guerra defensiva o de liberación, estamos ante una guerra colonial para controlar una de las materias primas básicas para el desarrollo del actual modelo económico, el petróleo. En todo caso, nosotros vamos a reiterar el llamamiento al Gobierno y al Partido Popular que lo sustenta a que cambie de posición, aunque creemos que no lo hará, que deje de apoyar a los halcones de la Casa Blanca y sus intereses inconfesables y se coloque al lado de los que tratamos de evitar esta guerra insensata, sea opinión pública, sean gobiernos.

El Gobierno habla constantemente de responsabilidad; y yo creo que tiene ante sí la gran responsabilidad de contribuir a evitar esta barbarie anunciada o contribuir a que se produzca. Porque, señoras y señores diputados, a pesar de que suenan con fuerza los tambores de guerra, estoy convencido de que la guerra no es inevitable, dependerá del lado de la balanza en el que se coloque cada cual. Es verdad que el poder militar de Estados Unidos es inmenso, es verdad que la decisión de hacer la guerra contra Irak la tienen tomada y es verdad que con o sin amparo de la ONU, con o sin apoyo de los gobiernos, podrían desencadenar esta guerra e incluso ganarla, sin embargo, a nadie se le escapa que para el Gobierno de Estados Unidos tomar esa decisión casi en solitario o en solitario le colocaría en una posición muy difícil, tan difícil que podría incluso hacerle reconsiderar su decisión. Por eso a nadie se le escapa el interés del señor Bush en conseguir apoyos de distintos gobiernos e incluso implicarlos a través de la OTAN o en conseguir algún tipo de resolución de la ONU que le diese un cierto aspecto de legitimidad. La gran responsabilidad del Gobierno está situada en este punto. Cada vez queda menos tiempo, el debate está situado con claridad entre el sí y el no a la guerra y no vale ya disfrazar las posiciones. No se puede sostener que se apoye incondicionalmente al señor Bush, como hace el Gobierno, y al tiempo decir que se trabaja por la paz, que se quiere evitar la guerra. No se puede sostener.

Un último llamamiento…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Acabo señora presidenta.

Salgan del autismo. Miles de ciudadanos les van a seguir diciendo el próximo día 15 que se pronuncien por el no a la guerra contra Irak. Si no lo hacen así, sepan que ustedes irán a la guerra, pero no en nuestro nombre.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, para que el Estado español se oponga a la intervención armada en Irak, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, la noticia política de hoy es la intervención del señor Rajoy en este debate. El señor Rajoy ha hecho dos cosas. Por un lado, ha salido a la ofensiva desde una posición débil de aislamiento social y político del Partido Popular —si no, no hubiera salido—, y, por otra, ha intentado suavizar las aristas de un discurso, hasta ahora grosero, bélico y amenazante por parte del Gobierno del Partido Popular. Además, es una descortesía parlamentaria, que roza la mala educación, que el señor Rajoy se vaya antes de que acabe el debate. **(Aplausos.)** También hay que decir que cuándo el señor Rajoy trivializa y caricaturiza los argumentos de la oposición ante un conflicto que puede significar centenares de miles de muertos, no lo está haciendo bien. No se pueden trivializar los argumentos de la oposición, ni del antiguo Gobierno del Partido Socialista ni del resto de los grupos, cuando lo que nos estamos jugando son centenares de miles de muertos. La pregunta que le haría al señor Rajoy es: ¿cuántos muertos tiene como precio esta guerra? ¿Hasta cuántos quiere? ¿Cien, doscientos, cien mil, trescientos mil? ¿Cuántos muertos? Esta es la pregunta, porque, detrás de este debate hay una población civil que ha padecido y padece a Sadam; que ha padecido una guerra, que ha padecido un embargo que ha significado un millón y medio de niños y niñas muertos, y que va a volver a padecer otra guerra si no se evita. Este es el debate.

El señor Rajoy ha hecho una intervención larga de obviedades. Que Sadam es malo es algo que todos sabemos aquí. No hay nadie que no lo sepa. Además, no ha dicho verdades o ha cometido ausencias importantes en su discurso, porque no se puede hablar durante 20 minutos sobre lo que dicen los inspectores y no decir las dos cosas más importantes, que son: en primer lugar, que los inspectores dicen que no hay armas de destrucción masiva en Irak, mientras el señor Aznar, y siete jefes de Gobierno más, dicen que sí las hay. ¿Cómo lo saben? En segundo lugar, los inspectores y los servicios secretos ingleses dicen que no hay ninguna relación entre el terrorismo y Al Qaeda. El señor Rajoy no ha dicho nada de estas dos cuestiones fundamentales. El señor Rajoy dice que está seguro que ningún diputado o diputada de esta Cámara va a incumplir las resoluciones de Naciones Unidas. El problema no es ese. El problema es que quien ha dicho que las piensa incumplir si es necesario es el señor Bush. Quien ha dicho que con o sin resolución de Naciones Unidas va a actuar es Bush. Si hoy no hay guerra, no es ni por Estados Unidos ni por España. Si fuera por el Gobierno español y por el de Estados Unidos hoy tendríamos guerra, porque el Gobierno del Estado español no ha alzado, ni una sola vez, una pequeña voz en todo este proceso para decir que no a la guerra. Si hoy no hay guerra es porque determinados países de la Unión Europea y de la opinión pública internacional han hecho, en primer lugar, que Bush vaya a las Naciones Unidas y, en segundo lugar, que hoy haya una alternativa política de paz real, protagonizada por Alemania, Francia y Rusia. Si fuera por el señor Aznar y por el señor Rajoy, hoy habría guerra. ¿Alguno de ustedes ha oído una mínima expresión de disconformidad del Gobierno español con lo que ha dicho Bush? El señor Rajoy ha intentado hoy ponerse bajo el paraguas de la resolución de Naciones Unidas. ¿Cuándo ha dicho alguna cosa? ¿Dijo algo cuándo Bush decía que con o sin resolución atacaría? ¿Oyeron ustedes entonces a algún ministro? ¿Oyeron a algún presidente del Gobierno? No oyeron absolutamente a nadie.

El señor Rajoy ha hecho una cosa positiva, y es suavizar las aristas del discurso. Ha dicho una cosa importantísima, que no puede pasar desapercibida, y es que el Gobierno español también contempla la posibilidad de una segunda resolución de Naciones Unidas. O el señor Rajoy no lee lo que escribe Aznar o ha habido cambio de posición. Porque lo que el señor Aznar escribió con Blair fue que la Resolución 1441 era la última oportunidad de la guerra de Irak. Me alegro de que hoy el vicepresidente del Gobierno, producto del aislamiento político y de la soledad social, rectifique. Pero le diré al señor Rajoy que más allá de esto hay cuatro problemas políticos de fondo. En definitiva, el señor Rajoy dice: ¡Hombre, si esta resolución está descafeinada! ¡Qué país sabe lo que va a decir…! Intenta trivializar las muertes. Pero hay cuatro problemas políticos fundamentales. Primero, que los grupos que hemos firmado la moción estamos en contra de las guerras preventivas y el señor Aznar, presidente del Gobierno, y el Gobierno del Partido Popular están a favor de las guerras preventivas. No hace falta que los inspectores prueben que hay armas de destrucción masiva, Aznar dice que las tienen y con eso le basta para atacar. Eso significa una nueva etapa del orden internacional…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego que concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Acabo, señora presidenta.

Eso significa una nueva etapa del orden internacional donde un país, Estados Unidos, decide cuándo, cómo y a qué país ataca, simplemente por sus intereses nacionales, por muy legítimos que sean.

Acabo diciendo, señora presidenta, lo siguiente. El Estado español, por mucho que diga el señor Rajoy, está haciendo simplemente lo que Bush dice. Me gustaría que el presidente del Gobierno, aunque sea del Partido Popular, defendiera lo que piensa la sociedad española hoy. Por mucho que se diga, la imagen, los hechos, las palabras del Gobierno del Estado español son seguidismo de Bush y de la Administración americana. Y se ha ido el señor Rajoy sin decir exactamente qué va a hacer el día 14 en Naciones Unidas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego dé por concluida su intervención.

El señor **SAURA LAPORTA:** Acabo, señora presidenta, diciendo simplemente que esta guerra es evitable y que hoy la subida a esta tribuna del señor Rajoy expresa que las opciones y las alternativas para parar la guerra y por la paz están avanzando. Esa es la conclusión de la subida a esta tribuna del señor Rajoy.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En nombre del Partido Andalucista, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, dicen que cuando uno hace trampas en el solitario o es tonto o cree que los que le están observando hacer el solitario son tontos. Por tanto, o se engaña a sí mismo o pretende engañar a los espectadores.

Hoy aquí hemos asistido a un discurso lineal, de solitario, que pretende, con argumentos impecables, llevarnos a la decisión de la necesidad de la guerra, y, claro, hay muchos saltos en el vacío en ese discurso impecable. Aquí no se ha citado ninguno de ellos. No se ha dicho por qué si es tan impecable el discurso en los países democráticos, en el mundo occidental, hay disensiones, ni por qué no hay acuerdo dentro de la Unión Europea si es tan impecable el discurso —ahí hay un salto al vacío—, ni por qué se ha citado el 11 de septiembre como comienzo de un período. Todos sabemos lo que es Sadam y lo que representa desde el año 1991, pero, ¿qué ha pasado desde el 11 de septiembre? Ese hilo conductor que lleva a decir que el terrorismo internacional tiene una cara que se llamaba o se llama, no sabemos, Bin Laden; después tenía otra cara, que se llama o se llamaba Al Qaeda; después —y ahí viene el salto al vacío— ¿Al Qaeda significa Irak? Tampoco está muy claro ese salto. Por tanto, ¿para acabar con el terrorismo internacional hay que acabar con Irak?

Por último, hay un invento nuevo: la guerra preventiva. En mi tierra dirían la guerra *por si aca*, es decir, la guerra por si acaso; no tengo todos los argumentos en la mano, pero por si acaso, no vaya a ser que sea verdad lo que estoy viendo en Sadam, hago una guerra. *Por si aca* no se mata gente. Es difícil llevar a un argumento intelectual que justifique una guerra con muertes de inocentes, pero si encima es por si acaso, me parece que no se sostiene.

Una reflexión. Nosotros en Andalucía tenemos dos bases: Morón y Rota. Quisiéramos tener algo de información de lo que allí está pasando, aparte de los ruidos de los motores. Quisiéramos saber, con informes del Gobierno, si allí hay un mayor riesgo, si hay planes sobre ese riesgo, si se almacena armamento, qué está pasando sobre riesgos en suelo andaluz.

Por tanto, sencilla y llanamente, no me cuela el discurso lineal que nos lleva a la guerra, no me cuela la falta de explicación sobre la falta de criterio único en la Unión Europea, no me cuela que el terrorismo internacional se solucione con una guerra en Irak y no me cuela que se utilicen las bases en suelo andaluz sin saber para qué y cómo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señores del Partido Popular, la sensación que tiene Esquerra Republicana es que esto cada día va a peor. No sé si fue cuando perdió los papeles Pedro Arriola, pero si había alguna intención de cambiar la agenda, de tapar algunos escándalos, algunas miserias de este Gobierno con esta guerra preventiva, creo que se han metido en un agujero negro, en un avispero, porque la sensación mayoritaria de la población, de la ciudadanía, es contraria a este conflicto y ustedes no saben cómo salir de él. Poco se puede esperar de un Gobierno que tiene un presidente que en su despacho presume de una foto de la hazaña bélica de Perejil. Con esto está dicho todo.

Señores del Partido Popular, acaten lo que dice Naciones Unidas, busquen el acuerdo con la Unión Europea, pónganse de acuerdo con los países europeos y déjense de esta acción unilateral, de este seguidismo de Estados Unidos.

Esquerra Republicana de Cataluña ha presentado dos enmiendas a las diferentes mociones que hoy se han presentado. Son enmiendas que hacen referencia a una situación paralela a la de la población civil de Irak, y es la situación del pueblo kurdo. Ya es hora de que el pueblo kurdo sea interlocutor en este conflicto, que tenga voz hoy en Naciones Unidas, parecido a como la pueda tener la Autoridad Nacional Palestina o el Frente Polisario, similar en este caso. En el Consejo de Seguridad están hablando diferentes Estados, pero una de las víctimas de Sadam Husein y del conflicto es el pueblo kurdo. Por cierto, ha aparecido en la prensa norteamericana la pretensión del Estado turco de anexionarse el norte de Irak, con grandes reservas petrolíferas, pero donde seguramente tiene una parte la nación kurda. Nuestras enmiendas van en este sentido. Somos conscientes de que el debate de hoy es no a la guerra; somos conscientes de que hoy se buscan soluciones no bélicas para allanar el campo a Naciones Unidas y a los inspectores pero, señorías del Partido Socialista y señorías que han suscrito la moción, la situación del pueblo kurdo no puede esperar y necesitamos un interlocutor por parte de la nación kurda en Naciones Unidas. Por estas razones presentamos estas enmiendas; ahora bien, en Esquerra Republicana tenemos muy claro el no a la guerra; hay que buscar una solución no bélica a este

conflicto y por estas razones, independientemente de si se aceptan o no nuestras enmiendas, vamos a apoyar esta resolución.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

No deben ser buenos tiempos para el pluralismo político y la libertad de expresión cuando un vicepresidente primero del Gobierno no escucha a cinco grupos parlamentarios, incluido el suyo. En todo caso, aquí cada uno se retrata y ya observamos cuál es su apreciación de ese pluralismo y de esa diversidad de opiniones.

Me gustaría decir al Grupo Popular o al señor vicepresidente, que no está, tres cosas. La primera, que le agradecemos su explicación de la historia de las violaciones de Sadam Husein, pero añadimos que quizá debiera haber ido un poco antes de las resoluciones de Naciones Unidas, especialmente en los años ochenta, y quizá pudiera pedirle explicaciones al señor Rumsfeld, encargado del Gobierno del señor Reagan para negociar con Sadam Husein en aquellas fechas.

La segunda cuestión es que ha hecho un relatorio de y si… y si… y si… pero no nos ha contado nada de cuál iba a ser la postura del Gobierno, cuestión obligatoria en su condición de responsable de un gobierno. Es mucho más fácil para nosotros saber qué va a hacer el Gobierno español: no hay más que conocer qué es lo que va a hacer el Gobierno americano para saber rápidamente cuáles son los cambios de posición a los que hace referencia constantemente el Gobierno español. Ya ha recordado el compañero del Bloque Nacionalista Galego el cambio tan sustancial que ha habido en los últimos tiempos. ¿Por qué? Porque ha habido intereses económicos de diversa índole a lo largo de estos últimos tiempos que se han manifestado en los cambios de posición del Gobierno español, pero ahora ni tengo tiempo ni es el momento de recapitular. La cuestión es clara y hay un tema muy evidente: ¿Se está o no se está a favor de un principio clave que es la guerra preventiva? Nosotros lo decimos muy claramente: no vamos a apoyar nunca una guerra preventiva, porque supone un claro ataque a lo que es el derecho internacional, en concreto a la Carta de Naciones Unidas y porque supone siempre una crisis grave en la violación de derechos humanos sin ninguna especial justificación. Creemos que hay que explorar caminos y caminos los hay, no solamente las reflexiones y debates que se están produciendo en la Unión Europea, los planes —quizás no queremos llamarlos planes— franco-alemanes, sino incluso los que instituciones prestigiosas, organismos de Estados Unidos y de otros lugares están realizando sobre la posibilidad de producirse el desarme con un periodo concreto de inspecciones, con controles permanentes del país y en definitiva sin utilizar la fuerza.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta.

Creemos que planes hay para evitar la guerra. La guerra es totalmente evitable y desde luego nosotros nunca apoyaremos esta guerra. Pedimos también en nuestra enmienda apoyo a la defensa del pueblo kurdo porque desgraciadamente desde hace mucho tiempo se han venido violando sus derechos individuales, como los del resto de la población iraquí, y también sus derechos colectivos. Claramente no a la guerra y claramente no a la política que en esta cuestión está llevando el Gobierno español.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta, por último, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, no iba a tomar la palabra hoy porque pensaba y pienso que todo lo que yo podía decir ya lo dirían mis compañeros, pero al escuchar al vicepresidente del Gobierno en el tono en que lo ha hecho esta tarde, yo, como ciudadano español, he sentido vergüenza.

¡Cómo se puede frivolizar en un acto en el que se habla sobre la guerra! Ha venido aquí a hacer chistes, a hacer humor; otros lo han llamado bufonada; yo también lo llamaría casi bufonada. Se ha reído de algo de lo que nos hemos enorgullecido y se han enorgullecido ellos también, de que en España se salió de la dictadura a la democracia gracias a algo importantísimo, el consenso. Hoy ha sido realmente vapuleado el consenso.

Se nos ha leído todo lo que habíamos presentado, los puntos que hemos retirado…; es una cosa… La verdad es que yo llevo poco tiempo en este Parlamento pero lo de esta tarde ha sido absolutamente increíble. Se ha atacado a los creativos; deben ser los actores, los cantantes, los músicos, los que están contra la guerra. Curiosamente cada vez que subimos aquí denunciamos los incumplimientos de Irak, los incumplimientos de Sadam Husein, pero para nada denunciamos que hay otro país que está incumpliendo también las decisiones de la ONU, Israel. Para él el más absoluto silencio. El otro día al señor vicepresidente del Gobierno le zarandearon el coche en Lugo. Yo, siguiendo el ejemplo de su jefe, le diría lo mismo: Señor Rajoy, váyase a Lugo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación con el conflicto con Irak, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de Convergència i Unió y de su grupo parlamentario sobre el conflicto con Irak en el momento actual y sobre lo que esperamos que haga el Gobierno en relación con este conflicto. Es una moción consecuencia de una interpelación. No es un debate contra nadie, no es un ataque a nadie. Es la petición que formula mi grupo, con mayor o menor éxito —lo comprobaremos a la hora de votar—, sobre cuál esperamos que sea la posición de esta Cámara y la posición del Gobierno en la actual crisis con Irak. Subo a esta tribuna desde el sentido de responsabilidad y lo hago mirando a la opinión pública, mirando a ese altísimo porcentaje de gente que está mandando un mensaje, mirando y escuchando a los millones de ciudadanos a los que nos debemos y a los que intentamos representar aquí desde el día en que nos eligieron. A los ciudadanos de Cataluña en particular y a todos aquellos en el resto de España que están haciendo oír su voz en la primera ocasión en que tienen oportunidad de hacerlo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

No nos avergüenza decir que escuchamos a la opinión pública y que intentamos ser aquí sus mensajeros; intentamos traer aquí el mensaje y la voz que está resonando, que es un mensaje y una voz clara y nítida que dice simplemente: no a la guerra. Este es el compromiso que nosotros intentamos traer aquí y éste es el mensaje que Convergència i Unió pide que el Parlamento ratifique hoy y que el Gobierno ejecute. Hay que seguir luchando por la paz. No ha terminado el tiempo para la paz. No estamos preparando una guerra, estamos intentando construir la paz y no es retórica, es una decisión política que asume mi grupo y es la decisión política que pedimos al Gobierno que defienda.

No aceptamos la guerra como inevitable, no aceptamos la guerra como un hecho consumado; estamos en una fase previa, estamos en una fase en la que cada uno según su responsabilidad puede y debe seguir luchando para que no haya una nueva guerra como inicio del siglo XXI. No podemos, no queremos resignarnos al fracaso que supone una guerra. Sabemos que no es irresponsable decir eso y no aceptaremos que nadie nos califique de irresponsables por pedir que se siga luchando por la paz. Lo hacemos desde el sentido de Estado que ha caracterizado nuestra acción de gobierno y política en esta Cámara, desde que existimos como partido y desde que nos presentamos a cualquier elección democrática. Queremos lo mismo que quiere todo demócrata y lo mismo que quiere cualquier demócrata en esta Cámara: el desarme de Irak. Queremos el desarme de Irak en las condiciones y en los términos que plantea la Resolución 1441 de Naciones Unidas, exactamente en los mismos términos, pero decimos muy alto y con voz muy clara que no ha llegado el momento de certificar la muerte de esa resolución, que no ha llegado el momento de decir que hay que invadir Irak porque esa resolución se ha incumplido.

Está de moda estos días citar unas palabras de Javier Solana en relación con las pruebas presentadas por Colin Powell en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, expresando que a él le habían parecido —y es una opinión que nos merece grandísimo respeto— que eran relevantes, casi concluyentes, creo que dijo. También Javier Solana —y querríamos que los que citen una cosa citen otra— lleva diciendo varios días, y hoy está en todos los medios de comunicación, que la guerra es evitable, que los inspectores necesitan apoyo y se les debe aportar medios materiales, inteligencia y tiempo. Eso que pide Javier Solana —medios materiales, inteligencia y tiempo— es lo que pedimos nosotros y ese es el núcleo de la posición que hoy defiende Convergència i Unió en esta Cámara. Hay que dar una nueva oportunidad a la paz, porque nadie, absolutamente nadie puede decir hoy honradamente que el tiempo de la paz ha terminado. Nadie puede decir hoy honestamente que no cabe otra salida distinta de la guerra. Nadie nos ha convencido a nosotros de ello y nadie ha convencido de ello a miles y miles de ciudadanos. Nadie sabe hoy dar la respuesta clara, precisa, que habría que poder dar automáticamente. ¿Por qué hay que morir en esa guerra? No va a haber, aparentemente, soldados españoles, pero esa pregunta vale exactamente igual para los soldados británicos, para los soldados americanos y evidentemente para la población, civil especialmente, de Irak. ¿Alguien en esta Cámara es capaz de contestar a esa gente que previsiblemente va a morir en una guerra por qué han de morir? Nosotros no tenemos respuesta, aceptaremos que otros la tengan. Porque no la tenemos y no somos capaces de contestar por qué hay que morir por Irak hoy, nosotros decimos que hace falta más tiempo, porque no aceptamos una guerra como una medida preventiva, porque no aceptamos una guerra como un instrumento más de política internacional. La guerra no es un instrumento más en el arsenal de instrumentos con los que cuenta el dirigente internacional, la guerra es el último recurso y a ese momento hoy no se ha llegado.

Por eso hemos visto con buenos ojos, y vamos a dar nuestro apoyo, a la propuesta de moción que presentan el Grupo Socialista, Izquierda Unida y otros grupos que la han firmado, porque su contenido literal va en esta línea: más tiempo. También va en la línea de algo que nosotros también decimos en nuestra moción. ¿Qué debe hacer España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? Ninguna resolución de esta Cámara

es vinculante y, efectivamente, el Ejecutivo con la Constitución en la mano podrá decidir lo que estime oportuno sobre cuáles son las decisiones que tiene que tomar y, lógicamente, responderá democráticamente por ellas, pero nadie puede privar a esta Cámara ni a nosotros como grupo ni al conjunto de los grupos de instar al Gobierno, que es lo que hacemos hoy, acerca de su posición en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Pide el texto que han presentado otros grupos, y pedimos nosotros en nuestra moción con una adición distinta, que España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas vote a favor del tiempo, vote a favor de los inspectores, vote a favor de apoyar la misión inspectora. ¿Por cuánto tiempo? Estrictamente, por el tiempo que los inspectores pidan. España ha gastado muchas energías diplomáticas y casi tres años de su tiempo en conseguir una silla en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Esa silla que nosotros apoyamos en todo momento, hoy le da una gravísima responsabilidad, porque el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no es un ente autónomo, no es un ente inexistente, irreal o espiritual, es un ente donde habrá una serie de personas representando a gobiernos que tendrán que votar. Nosotros pedimos a uno de esos 15 votos, al único al que se lo podemos pedir, que vote en favor del apoyo a los inspectores, que no vote con la información de que hoy se dispone, que no vote nada que vaya en la línea de un automatismo hacia la guerra y de una implicación directa en la misma, que apoye por el tiempo que los inspectores pidan su trabajo en Irak en favor del desarme.

Por eso mantenemos nuestra moción y el párrafo correspondiente, en el que sostenemos que no puede irse a una guerra sin una nueva resolución explícita del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ciertamente, en primer lugar, la Resolución 1441 dice que es la última oportunidad. Lo dice. Y ciertamente es posible que haya habido incumplimientos de la 1441 por parte de Irak. ¿Cuántos lo podríamos discutir en otro debate? Sería algo muy técnico. La realidad es que sólo hay una autoridad que puede decidir lo que hoy es relevante. ¿Se ha incumplido la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? No hay ningún Gobierno, ni europeo ni americano, que pueda por sí solo decidir eso; sólo lo puede decidir el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En segundo lugar, en caso de que se haya incumplido esa resolución, ¿los efectos han de ser invadir Irak?, ¿han de ser iniciar la acción armada? Sólo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tiene autoridad para decidir no sólo si se ha incumplido la resolución, sino qué consecuencias tiene que tener tal incumplimiento. No hay automatismo, no hay nada en la Resolución 1441 de las Naciones Unidas que legitime o que autorice hoy el inicio de la acción armada porque un gobierno, seis gobiernos o 25 gobiernos juntos decidan, según su opinión personal, que la Resolución 1441 ha sido incumplida. Por eso sostenemos y reiteramos que no debe apoyarse una acción armada contra Irak si no cuenta con el respaldo explícito de las Naciones Unidas, una resolución que hoy no vislumbramos y que esperamos no sea —ahí es donde juega el peso del voto español— una simple legalización de una decisión ya tomada. Pedimos también —en eso coincidimos con la resolución propuesta por otros grupos— información al Parlamento. Solicitamos asimismo —damos también enorme importancia a ese párrafo— una grandísima implicación de España en el seno de la Unión Europea para que se intente empezar a cerrar las gravísimas heridas que se están abriendo. Tenemos todos la vista puesta en Irak y hoy, efectivamente, si hay guerra o no y en qué términos es, lógicamente, la primera de nuestras preocupaciones, pero las grietas, las fisuras que se están abriendo en este momento por esta causa y ante la pasividad de algunos en el seno de la Alianza Atlántica, en el seno de la relación trasatlántica y en el seno de la Unión Europea son gravísimas y por sí solas merecerían una interpelación y un gran debate en esta Cámara. Pedimos al Gobierno —es un punto importante de nuestra moción— que se implique en eso, en tratar de cerrar esas heridas y en intentar que se busque una posición de consenso en el seno de la Unión Europea. Es mucho lo que está en juego, es mucho lo que se está rompiendo en este momento y que ha costado muchos años construir, es algo que nos va a perjudicar a todos a medio plazo y es evidente que puede ser terriblemente más grave si finalmente empieza una acción armada sin apoyo de la legalidad internacional. Desde esta firmeza de principios, desde este convencimiento, reiteramos nuestro mensaje y nuestro voto. No a una acción armada hoy, por si no ha quedado suficientemente claro, y sí a más tiempo a la tarea de inspección. Esta es y ha sido la posición de Convergència i Unió desde el principio y lo sigue siendo.

Permítame, señora presidenta, decir dos cosas, puesto que no creo que con este debate, un poco caótico, que se ha desarrollado hoy vuelva a tener ocasión de hacerlo, acerca de dos enmiendas que se han presentado a nuestra propuesta de moción. Si no cito la del Grupo Popular no es porque no me merezca respeto como enmienda, sino porque sencillamente me parece que está bastante fuera de lugar. Traer aquí una resolución del Consejo de Asuntos Generales es un juego malabar que tiene su interés a efectos de opinión pública, pero que aporta muy poco a efectos del debate, ya que no es más que un mínimo común denominador de aquello a lo que se pudo llegar como fruto del consenso en una situación en la que no hay más que leer el periódico para ver que de aquel Consejo de Asuntos Generales sólo podían salir algunos lugares comunes. Por tanto, difícilmente podíamos aceptar ese texto.

En cambio, en primer lugar, quiero dejar claro al señor Saura que cuando hace referencia a la necesidad de apoyar la propuesta franco-alemana, no vamos a aceptar como tal la enmienda. Sin embargo, sí queda

incluida en el primer párrafo de nuestra moción, porque estamos sosteniendo que se apoyen todos los esfuerzos que se pongan sobre la mesa, por quien tiene la facultad de hacerlo, en favor del apoyo a los inspectores. No conocemos en su literalidad —no la conoce nadie— la propuesta franco-alemana. Es una propuesta, hoy por hoy, indefinida y bastante inconcreta, incluso entre los propios actores que teóricamente la defienden. En todo caso, es una propuesta o puede serlo probablemente en la resolución o en el debate del 14 y del 15 de febrero. Por tanto, en ese sentido apoyamos que se defienda esa iniciativa, pero no la vamos a incorporar literalmente en este texto porque sería prematuro.

Permítanme terminar con una referencia a dos enmiendas sobre el pueblo kurdo porque nos parecen importantes en su contenido, aunque finalmente no las aceptemos en su texto literal. Efectivamente, desde aquí quiero dejar clara la solidaridad de mi grupo parlamentario con el pueblo kurdo en Turquía y en Irak. Probablemente será una de las primeras víctimas de esta guerra, ya ha sido en su tiempo víctima de Sadam Husein, ha sido víctima del embargo y hoy será víctima probablemente de esta guerra. Nosotros damos todo nuestro apoyo al pueblo kurdo, pero nos parece en este momento prematuro —y casi una anticipación de lo que no queremos anticipar— fijar cuáles deben ser los derechos del pueblo kurdo en un escenario posterior al conflicto bélico y en un Irak sometido a la autoridad de un ejército vencedor. Ese tipo de situación ya lo decidiremos cuando se plantee y es muy probable que en ese momento nosotros podamos compartir la opinión o posición de los grupos enmendantes en este punto.

Termino, señora presidenta. No sé hasta que punto se puede hacer llegar nuestro mensaje a la sociedad ante una campaña de propaganda que se anuncia y que intenta justificar la posición de otros. Quiero dejar claro cuál es, a base de repetirla una vez más: Hoy no hay argumentos para ir a una acción armada, no existen pruebas suficientes para ir a una acción armada. En todo caso, si existieran sólo hay un órgano legitimado para valorarlas y para considerar que las pruebas son imperiosas, que exigen una acción militar y que se legitima una conquista o una invasión de Irak. Ese órgano es el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En dicho Consejo pedimos, y esperamos, que la voz y el voto de nuestro Gobierno, del Gobierno que nos va a representar ahí, no sea la voz de los que entusiásticamente defienden la guerra como opción inevitable, sino que esté entre las voces que apuren hasta el último límite, que todavía queda muy lejos, la opción por la paz.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, mi grupo intervino el pasado miércoles —al menos yo hice un esfuerzo— para fijar una posición precisa, clara y sin ambigüedades, intentado evitar en un tema tan serio ningún tipo de recurso dialéctico parlamentario para esquivar la fijación de una posición seria y responsable. Nosotros invitamos a todos los grupos parlamentarios, desde nuestra modesta voz como grupo pequeño, a llegar a un amplio consenso parlamentario. Éste debería haberse producido hoy para buscar, a su vez, un consenso en la próxima reunión del Consejo Europeo que probablemente se celebre el próximo lunes, convocado por la presidencia griega. Repito nuestra posición porque no es la de atacar al contrario, hacer réplicas más o menos ingeniosas y esquivar la fijación de posición en un tema trascendental para la paz en el mundo, para la situación internacional y para la estructura de las relaciones internacionales en el futuro.

Nosotros dijimos la semana pasada y repetimos hoy. Primero, debemos potenciar la labor de los inspectores que tuvo resultados muy precisos en la acción de desarme hasta noviembre de 1998 y por eso fueron expulsados de Irak. La inspección de las Naciones Unidas tuvo ya una eficacia en la acción de desarme porque de lo que se trata —y no esquivemos ese debate— es del desarme de Irak según la Resolución 1441. Segundo, una vez que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprueba la Resolución 1441, el Gobierno de Irak se tiene que plegar. Ha dicho el señor Rajoy que era como consecuencia de la fuerte presión internacional, pues sí, de la presión de las Naciones Unidas que, por unanimidad del Consejo de Seguridad, advirtió a Irak que era la última oportunidad. La Resolución 1441 no autoriza el uso de la fuerza, por eso invita a la actuación de una inspección reforzada, lo que ocurre es que la Resolución 1441 —de ahí algunos errores que se hayan podido cometer en este último período— claramente no renuncia al uso de la fuerza —y eso hay que decirlo con toda claridad— si la acción de inspección no da resultado y no logra el desarme del régimen iraquí en lo que se refiere a la producción, instalación o uso de armas de destrucción masiva. Por tanto, cuando aquí se dice que el desarme es un objetivo principal, pongámonos todos en la línea del desarme. Los inspectores, ayer y hoy, dicen que ven nuevos datos, una actitud distinta e incluso hay una declaración del Gobierno de Irak que se ha producido hoy aceptando que en su espacio aéreo se autorice la investigación o la inspección a través de los aviones espías. Es un dato elocuente y claro de que la presión internacional en el Consejo de Seguridad y la amenaza de que es la última oportunidad está consiguiendo resultados a favor de la continuidad de la inspección. Por tanto, hay que decir al Partido Popular —que lo dice pero después no lo dice, que dice una cosa y luego dice la contraria— que no se pueden tener dos posiciones en esto sino una sola y si uno

cree en lo que quiere creer, al menos que lo defienda con hidalguía, pero no se puede seguir teniendo dos posiciones.

La primera posición que nosotros defendemos y la moción que presenta Convergència i Unió es muy clara y, en mi opinión, recoge exactamente la posición que nosotros fijamos el último día. Si los inspectores dicen en el Consejo de Seguridad del próximo viernes que se están produciendo resultados positivos de su labor de inspección, hay que autorizarles a la prolongación de la misma en el marco de la misma Resolución 1441 hasta comprobar por los propios inspectores que la acción de desarme no se produce, que hay una obstrucción clara y que no va a haber resultados. Segundo punto que debemos fijar con claridad, sólo entonces una nueva resolución del Consejo de Seguridad podría autorizar el uso de la fuerza para desarmar a un régimen peligroso que es el Gobierno de Irak. Se dice aquí: ¿y si lo autorizara? Bueno, pues esperemos hasta ver si lo autoriza, pero lo que no vale es esquivar esa posición diciendo que no, que todavía no sabemos cuál va a ser la posición del Consejo de Seguridad. Nosotros decimos claramente que cuando Estados Unidos, antes de la 1441, dijo que no era necesaria, que ya se había violado la Resolución 687 de 1991 por el Gobierno de Irak y que por tanto había que hacer un ataque preventivo, en ese momento la comunidad internacional, una serie de países y una posición unida de la Unión Europea obligó al Gobierno norteamericano a actuar en el marco del Consejo de Seguridad. No debemos abandonar y cualquier declaración que haga cualquier país en contra de las resoluciones del Consejo de Seguridad no hace más que favorecer una situación internacional incontrolada contra la legalidad que crea un vacío y facilita la acción terrorista internacional. ¿Por qué entonces el Partido Popular no está dispuesto a votar? Punto uno, si los inspectores lo piden, continuemos la labor de inspección y desarme. Segundo, cualquier uso de la fuerza tiene que ser dentro de la legalidad internacional en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Tercero, para conseguir esas dos cosas ¿por qué no continuamos en la línea que hemos seguido cuando la doctrina estratégica de Estados Unidos hace sólo tres meses declaró que ellos podrían utilizar la fuerza lo autorizaran o no sus aliados? ¿Por qué en el discurso del estado de la Unión, cuando el presidente Bush dijo que ellos no estaban condicionados por la decisión de nadie y tampoco de las Naciones Unidas, no levantamos la voz como la han levantado una serie de países europeos diciendo: No, señor; la Alianza Atlántica está basada en el principio del reconocimiento de la discrepancia y en el marco de la legalidad de las instituciones multilaterales y multinacionales, por tanto, Estados Unidos, aún siendo tan poderoso como es, se tiene que someter como todos a esa legalidad internacional? La valiente posición de Francia y Alemania, a la que se une Rusia y China, dice que hay que prolongar la acción de los inspectores hasta descubrir si somos capaces de desarmar a Irak o no, y no renuncia al uso de la fuerza. Hay algunos errores en las primeras propuestas del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, y yo felicito al Grupo Socialista, a Izquierda Unida y a los otros grupos por haber sabido evolucionar hacia la única posición seria y responsable en el marco internacional que puede producir la paz, que es la que está defendiendo el acuerdo de Francia, Alemania, Rusia y otros. Por tanto, no digamos que si hay una segunda resolución no sabemos si la acataremos o no; la tenemos que acatar. Si no, Estados Unidos está autorizado para no acatar la que hay en este momento. Por tanto, si el señor Rajoy se agarra a que el Grupo Socialista ha evolucionado desde la primera moción que iba a presentar a la segunda y a la tercera, yo le pregunto: ¿por qué el Grupo Popular no evoluciona también desde la posición negativa que ha tenido hasta este momento y apoya la moción de Convergència i Unió, que según ellos es más o menos lo que ellos dicen? Porque el Grupo Popular quiere tener aquí una posición frente a la opinión pública española, que está claramente contra la guerra y a favor de esta posición, que es la que está reflejando la Unión Europea, y al mismo tiempo tener las manos libres para que la ministra de Asuntos Exteriores, mientras celebrábamos aquí el debate de la semana pasada, hiciera una penosa intervención en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, contraria al debate que estamos teniendo aquí y contraria a lo que ha dicho el señor Rajoy. Existe el temor a que la posición norteamericana no se pueda imponer, porque en definitiva los americanos aceptaron esta resolución para ganar tiempo para su despliegue militar, porque no pueden intervenir antes de que acabe la peregrinación a La Meca, que se está produciendo en estos momentos, y porque necesitan intervenir en la primera quincena de marzo, según han dicho. Ellos ya tienen una posición preconcebida, que es atacar porque son cuestiones esenciales para sus intereses económicos y estratégicos y para el control de esa área del mundo. Nosotros decimos que si se produce esa intervención fuera del Consejo de Seguridad, por un país que la vete, y sin haber agotado todas las razones a favor de la paz, considerando que la inspección es la que puede producir el desarme, se puede crear una situación de crisis internacional muy grave, y hay que definir con claridad en este Parlamento si se está en una o en otra posición. No se pueden tener dos o tres posiciones: una, la del ministro de Defensa; otra, la de la ministra de Asunto Exteriores; y otra, la que ha expresado hoy el señor Rajoy. Si el Grupo Popular fuera sincero con su propuesta de que quiere el desarme de Irak, de que quiere que sea el Consejo de Seguridad el que consiga ese desarme por métodos pacíficos y, si no lo consigue, autorizar el uso de la fuerza para desarmar al Gobierno de Irak, estaría votando la moción de Convergència i Unió, pero como no la vota, yo no me lo creo; como no

me lo creo, yo votaré a favor de la moción de Convergència i Unió y de la moción presentada por los grupos de la oposición. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mauricio.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, la intervención del vicepresidente don Mariano Rajoy me evita tener que explicar aquello que no pude explicar la pasada semana, cuando hicimos la alusión al *speaker' corner* de Hyde Park. Ha sido un espectáculo muy parecido: ha venido el vicepresidente del Gobierno, ha dicho lo que ha creído conveniente, se ha marchado y no ha considerado interesante escuchar a ningún otro grupo parlamentario. Francamente, nos parece muy ilustrativo, pero bueno… **(Aplausos.)**

No es cuestión de dramatizar, pero indudablemente puestos a dramatizar habrá que hacer una mínima historia sobre qué han supuesto en nuestro reciente pasado situaciones como ésta. La historia ofrece numerosas pruebas de ello. Por ejemplo, quienes protestaron contra el aventurerismo americano en Vietnam fueron tratados y perseguidos como criminales, pero cuatro décadas después existe un consenso general respecto a que la escalada americana fue un error, del que sólo se derivaron males mayores que los que pretendía atajar. Una acertada opinión de la que ya no podrán participar los miles y miles de muertos que costó aquella contienda, ni podrán pedir tampoco responsabilidades a nadie por el fiasco.

Los esfuerzos actuales del Gobierno norteamericano y de quienes le apoyan por demostrar la maldad intrínseca del régimen iraquí están fuera de lugar. Sadam Husein ha sido un asesino desde que ocupó el poder y en no pocas ocasiones ha empleado su fuerza letal gracias a las armas que las potencias occidentales, Francia y Estados Unidos primordialmente, le proporcionaban. Occidente contempló impasible las matanzas de iraníes y de kurdos perpetradas por el sátrapa que hoy detesta y que antaño apoyó. Para esgrimir el concepto de legítima defensa a la hora de atacar ese país lo que los partidarios de la invasión deben demostrar, si quieren exhibirse como gobernantes responsables, es que existe un peligro inminente capaz de justificar la acción, que se saldará inevitablemente con miles de víctimas inocentes. De otra forma, la doctrina del ataque preventivo, asumida sin matices por el Gobierno, es sólo un eufemismo para designar un acto de política imperial. Conviene hacer la precisión de que demostrar no significa proclamar o asegurar sino ofrecer evidencias bastantes (y no lo que hizo el otro día Colin Powell) que permitan a los ciudadanos sopesar la gravedad de una decisión tan extraordinariamente importante como la de comenzar una guerra. Todo lo demás es hacerse trampas en el solitario y nada tiene que ver con el concepto de responsabilidad política. Por eso conviene recordar desde cuándo estamos inmersos en este debate, en el que se apunta la posibilidad de una guerra contra Irak, porque ha sido muy llamativo que la propaganda de guerra comenzara el mes de septiembre pasado. ¿Ustedes saben qué pasó el pasado mes de septiembre? Que comenzó la campaña para las elecciones legislativas norteamericanos, y era seguro que los republicanos no las iban a ganar si permitían que las dominaran temas sociales y económicos. Saldrían aplastados los republicanos frente a los demócratas; tenían que hacer exactamente lo que hicieron en la década de los ochenta, reemplazarlos por temas de seguridad. En el caso de una amenaza a la seguridad la gente tiende a apiñarse en torno al presidente, una figura fuerte que nos proteja de horribles peligros, por ejemplo el ataque del pasado 11 de septiembre.

Quizá por esto a algunos les llame la atención la unanimidad opositora hoy y aquí que va a tener esta moción, pero lo que también debería llamar la atención es que estas peticiones que va a votar esta fuerza parlamentaria terminarán en el cesto de los papeles. Eso es lo que llama la atención, como también la llama el hecho de que el Gobierno prefiera la opinión de la Casa Blanca y del Pentágono a la opinión pública española. ¿De qué nos vamos a extrañar, si hasta el señor ministro de Defensa, que ha estado aquí y se ha paseado un ratito, dice que la opinión del Papa no es vinculante para los católicos? Al parecer, lo es más la del secretario de Estado Rumsfeld. En lugar del Papa en el Vaticano, Rumsfeld en el Pentágono. Se dan ustedes cuenta de por qué el PNV no está ya en la Internacional Demócrata Cristiana, claro. **(Risas.)**

Vamos con los argumentos base. Tres textos del presidente Aznar en tres días: la carta europea, el artículo de *ABC* y su intervención en el Congreso disipan cualquier duda sobre lo que piensa. He aquí el guión: Compartimos con Estados Unidos valores fundamentales que están amenazados por enemigos dispuestos a todos. Irak encarna ahora esa amenaza al negarse a cumplir la resolución de la ONU que le exige el desarme. Para que la ONU sea creíble es preciso escarmentar al que desobedece. O Sadam demuestra que ni fabrica ni guarda armas de destrucción masiva o se le declara la guerra preventiva para escarmiento general. ¿Por qué ha comprado el presidente Aznar toda esta argumentación norteamericana desde la premisa de que Irak representa una amenaza real e inminente para la seguridad del mundo hasta la conclusión de que la única forma viable de neutralizar esa amenaza es la ocupación militar de un Irak previamente destruido? ¿Por qué no ha optado por compaginar su lealtad al aliado solidario con la prudencia de quienes consideran conveniente pasar la declaración de guerra por el filtro de examinar a fondo si la guerra es una decisión eficaz para destruir la amenaza

del terrorismo internacional, que no cause mayores males o peligros de los que trata de evitar?

El Gobierno español ha tenido que medir lo que arriesgaba. Enumeramos, a nuestro juicio, sin desarrollarlos, algunos de estos aspectos. Omitimos conscientemente todo lo relativo a consideraciones de compasión humana hacia las eventuales víctimas. Primero, su alienación con el presidente Bush crea fricciones entre las dos orillas del Atlántico, dificulta que Europa tenga una política común eficaz y la debilita frente a los Estados Unidos. España pierde capacidad arbitral y corre el peligro de perder influencia en el Mediterráneo y en Oriente Próximo. El otro terrorismo internacional puede mirar a España si, como es previsible, la indignación de árabes y de musulmanes se extiende a los amigos de las guerras, y España es país fronterizo con el mundo árabe. La aplicación unilateral de la doctrina del ataque preventivo liquida los fundamentos del derecho internacional, consagra el derecho del poderoso y complica la actual situación palestina. La guerra incidirá negativamente en la economía mundial y pondrá en peligro el éxito de la ampliación europea. Implica una opción por aliados débiles o poco europeos frente a quienes han sido el baluarte tradicional de la Unión Europea, el eje franco-alemán. No parece que sea bueno para España ni para las opciones del presidente Aznar jugar para esto un papel relevante en esa Europa. Finalmente, se enfrenta a una opinión pública española contraria, con el consiguiente y posible riesgo electoral. ¿Qué contrarresta todo esto en la balanza? Podemos pensar en razones de índole estratégica. Por ejemplo, el convencimiento de que Sadam Husein sólo aceptará el desarme si la amenaza de la invasión militar resulta creíble. El presidente del Gobierno sería un actor de reparto en la dramatización de la advertencia, de la que también podrían ser parte quienes aparentan oponerse; o también la consideración de que, con todos los imponderables de la acción militar, pelar las barbas de Sadam Husein es un coste razonable si sirve para que el resto de países peligrosos pongan a remojo sus planes de proliferación nuclear. Parece lógico añadir las razones de quien juega a ganador y se pone al lado del fuerte. No es sólo que al presidente Aznar le guste poner con Bush los pies sobre la mesa. Dado que la alianza con Estados Unidos es fundamental para Europa y para España, Aznar se coloca el primero de la fila con la esperanza de capitalizar su apoyo incondicional. La colaboración antiterrorista, muy necesaria, las relaciones con Marruecos, la solución del Sahara, las inversiones de España en Latinoamérica o el mismísimo petróleo de Irak son cestos idóneos para que el presidente Bush ponga manzanas. Periodistas de corte filtran estos días que el premio puede ser un puesto para España entre los G-8, el grupo de los países más ricos del mundo. Añadamos que el presidente del Gobierno pudiera estar pensando más en Europa que en Irak. Para ser comparsa de Berlín y comparsa de París mejor serlo de Washington y preparar tal vez con Londres una Europa ampliada sobre bases distintas de las que Francia y Alemania organizan a su medida.

De todos modos, si tuviéramos que precisar los motivos más verosímiles que empujan al Gobierno al abrazo de la posición del Gobierno de Washington señalaríamos estos: el talante del presidente del Gobierno, que comparte con el presidente Bush muchas percepciones sobre el mundo, los valores, la religión y, por supuesto —y en eso podemos coincidir—, el combate del terrorismo, pero quizás realizado con criterio militar; su convicción de que, puesto que todos los europeos acabarán de una manera u otra pasando por el aro de lo que decía el presidente Bush, prefiere ser el primero que ir en el montón; la tentación que supone para su vocación de reformador moralista la misión histórica de curar a España del antiamericanismo, tal y como el anterior presidente Felipe González hizo con el antiatlantismo al ganar el referéndum sobre la OTAN; el cálculo de que el apoyo al presidente Bush fortalece la opción electoral de su partido, porque muchos españoles pueden pensar que a Bush no le agradará recompensar a otro partido de oposición; y, por supuesto, el margen de maniobra que el respaldo de Washington le da al Gobierno español para organizar en Europa una lucha política de envergadura.

Finalmente, ¿estamos seguros de que una presión internacional constante, una inspección prolongada y una vigilancia férrea, con la utilización de cascos azules, como preconizan París y Berlín, no obtendrían de cara a la seguridad y a la lucha contra el terrorismo mejores resultados que con un conflicto de consecuencias imprevisibles, especialmente en los países árabes colindantes? ¿Es la guerra continua la herencia que vamos a dejar a nuestros descendientes en un Occidente cada vez más dividido y, por tanto, cada vez más vulnerable? ¿Es éste el mejor modo de dialogar con los árabes moderados y, sobre todo, con los jóvenes de esos países, que serán las clases dirigentes del mañana, para convencerlos de que Occidente es la libertad y la democracia, que respeta y se hace respetar y que sólo utiliza la fuerza cuando no tiene más remedio?

Esta moción no se aprobará hoy porque no tiene el consenso suficiente y el Grupo Popular va a votar en contra; sin embargo, la política fundamentalmente es vencer resistencias. Independientemente, como suele decir muchas veces el portavoz del Grupo Popular, las democracias son regímenes de opinión pública, no sólo son votos. Este es un régimen de opinión pública y en este momento la opinión pública está perdida para el Gobierno español. En este momento en Europa no hay ambiente para una guerra preventiva. En este momento cunde, y cada vez crece más, el estado de ánimo contrario a un abuso de poder que significa una guerra preventiva, sobre todo porque se trata de algo fundamental en la vida de los seres humanos, se trata de la vida y de

la muerte. No se trata aquí de posturas más o menos forzadas y más o menos planteadas con secretismo. Aquí estamos hablando de la vida y de la muerte de seres humanos, por tanto, antes de tomar cualquier tipo de decisión lógicamente hay que agotar todos los elementos posibles para que no se produzca una situación tan dramática como significa una guerra llamada preventiva, pero que podríamos llamarla, no eufemísticamente sino fundamentalmente, una guerra asesina. Nuestro grupo parlamentario votará, como ha votado siempre, contra la guerra y a favor de la paz.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías, el Gobierno de España está a favor de la paz, de la estabilidad y del desarme. No vengo a representar aquí al señor Bush. El Gobierno de España no representa al señor Bush, la mayoría representa a más de diez millones de votantes que le han dado la legitimidad al Gobierno de España. **(Aplausos.)** El Gobierno de España y la mayoría que represento en esta tribuna defiende los intereses de la ciudadanía y de España como mejor cree en interés de todos, y lo hace huyendo de las posiciones fáciles. Para nosotros sería extraordinariamente sencillo subir a esta tribuna, el presidente del Gobierno, cualquier ministro, y adoptar una posición de incoherencia y decir a nuestros aliados: Pueden ustedes utilizar nuestras bases, nuestro espacio aéreo, y ponernos al frente de la manifestación. Eso no lo hemos hecho. Tampoco voy a señalar a los gobiernos que en alguna parte del mundo sí lo han hecho. Lo hemos hecho con criterio, con coherencia, con equilibrio y con sensatez. Nosotros no defendemos la guerra. Ese reduccionismo simplista que ha querido encasillar al Gobierno del Partido Popular y a la mayoría que lo apoya en que nosotros somos partidarios de la guerra y todos los demás de la paz, primero, no es verdad y, segundo, es inaceptable.

Nosotros no hemos dado ni una sola razón de que estemos apoyando una intervención militar, sino todo lo contrario. A través de la firmeza, queremos lograr el desarme de Irak. La firmeza es el camino más corto hacia la paz, ni la claudicación ni la laxitud con dictadores armados y peligrosos. Nosotros consideramos que la posición de muchos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra es perfectamente legítima y respetable pero, señorías, créanme, esas son las posiciones que llevan a un camino mucho más corto, a una guerra mucho más grave y a una situación mucho más inestable. Todos coincidimos con la necesidad del desarme, incluso Izquierda Unida, por cierto. Todos estamos de acuerdo en que el desarme de Irak debe llevarse a cabo cuanto antes. Hay quien pone en duda —se ha dicho en esta Cámara— que Irak tenga armas de destrucción masiva. Las ha tenido, es evidente; las ha empleado contras sus vecinos, las ha empleado contra su propia población civil y además en los años noventa fue condenado con resoluciones de Naciones Unidas por producir armas químicas. Las Naciones Unidas y sus resoluciones establecen claramente que la carga de prueba corresponde a Irak, no a la comunidad internacional. No es ésta la que tiene que demostrar que Irak tiene armas de destrucción masiva, sino que Irak tiene que demostrar que las que tuvo o pudo producir a lo largo de esos trece años de incumplimientos han sido destruidas de manera verificable. Además, ese riesgo es real. Aquí estamos hablando de cuestiones puramente teóricas y no nos damos cuenta de hasta qué punto la situación en Oriente Medio, especialmente en la frontera entre el mundo árabe musulmán y el mundo musulmán no árabe —que es justamente Irak— ha sido delicada desde el año 637 hasta hoy. Hoy más que nunca en la zona del mundo que más conflictos ha generado y en la zona del mundo en la que llevamos 60 años de estabilidad tener un dictador armado y peligroso, que ha provocado tres guerras y que tiene armas de destrucción masiva ,y dejar las cosas así no es de gobiernos responsables. **(Aplausos.)**

Los portavoces de otros grupos se interrogan por qué ahora. Se dice: ¿Por qué ahora de repente? Los inspectores de Naciones Unidas fueron expulsados a través de la fuerza y la coacción en noviembre del año 1998. Los inspectores de Naciones Unidas de la UNSCOM descubrieron cantidades importantísimas de armas de destrucción masiva en los arsenales iraquíes. En estos momentos en los que un régimen como el de Irak es más débil que nunca es cuando es más peligroso, más imprevisible y más difícil de contener. Muchas veces hemos hablado del *containment*, de contener los riesgos y eso es precisamente lo que estamos haciendo.

Además, hay una novedad: el terrorismo. Muchas veces se ha tratado de desmentir las conexiones entre Al Qaeda o cualquier tipo de terrorismo e Irak. Hay varias cosas que hay que tener en cuenta: primero, las sospechas ciertas que se han planteado aquí por el presidente del Gobierno y por otras personas en el mundo; además contamos con la noticia de esta noche, esa noticia que Izquierda Unida decía que era mentira. Es una noticia que acaba de saltar a los teletipos según la cual hay una grabación que ha sido emitida en la que Osama Bin Laden incita a la comisión de atentados suicidas contra todos aquellos países que participen en la coalición internacional para desarmar a Irak. Eso es una incitación al terrorismo y eso es una conexión clara. **(Aplausos.)** Segundo, hemos visto cómo hay riesgos ciertos de que armas no convencionales acaben en

manos de terroristas. No se puede afirmar con tanta ligereza que, puesto que el régimen de Irak es laico y el terrorismo internacional es principalmente de ideología islamista —que no islámica—, no comparten objetivos porque sí los comparten. No comparten ideología pero sí objetivos. Occidente, los regímenes que considera corruptos e impíos en la región, los aliados de Occidente son sus objetivos. Esto se podría producir perfectamente y sería profundamente irresponsable por un gobierno democrático obviar que eso puede pasar, que un régimen como Irak o como Corea del Norte puede acabar procurando armas de destrucción masiva a grupos terroristas. Por último, tampoco hay que olvidar las amenazas que profirió el señor Tarek Aziz, viceprimer ministro iraquí contra España. Si había dicho que no tenía ninguna conexión con grupos terroristas, ¿cómo es posible que nos amenace con atentados terroristas? Alguna influencia debe tener porque, si no, no haría esas amenazas.

Hemos estado haciendo presión diplomática y política todo el tiempo. Es la presión diplomática y política la que auténticamente ha hecho doblar y cambiar la actitud de Irak, agresiva hacia Occidente, agresiva en su desafío a la comunidad internacional. Quiero subrayar aquí que este no es un problema de plazos ni de medios, sino de falta de voluntad de un régimen que ha estado durante trece años desafiando a la comunidad internacional y que ha estado durante trece años negándose en redondo a cumplir con sus obligaciones de desarme. Las inspecciones internacionales tienen dos partes. Se dice que tenemos que demostrar que tienen armas de destrucción masiva, pero habría que decir que el propio nombre Unmovic habla de inspección y de verificación; inspección sí —buscar las armas—, y verificación porque el régimen iraquí tiene que demostrar que aquellos arsenales que tuvo los ha destruido; y lo tiene que hacer, como dice Hans Blix, de forma verificable y creíble, y eso no ha ocurrido. Tampoco se puede hablar de un plazo indefinido, es un mensaje erróneo a todos los dictadores armados y peligrosos. El mensaje es simple: Incumpla usted, viole usted la legalidad internacional, escaquéese del cumplimiento, porque si aguanta suficiente tiempo le va a salir gratis; hágalo usted y ya verá cómo puede usted seguir asesinando o matando a su población civil y amenazando a sus vecinos, y le va a salir gratis. Nosotros no estamos por esas medidas. **(Aplausos.)**

Se habla de más medios. Por supuesto, más medios para los inspectores, tiempo indefinido hemos dicho que no; se habla también de alguna propuesta de cascos azules. ¿Es que vamos a volver a ese penoso espectáculo que tuvimos que presenciar durante las intervenciones internacionales en Bosnia cuando cascos azules canadienses, franceses y británicos fueron hechos rehenes por el general Mladic y fueron encadenados a objetivos militares serbios para servir de escudos humanos? Yo creo que hay que ser extremadamente cuidadoso y tener toda la prudencia del mundo a la hora de presentar este tipo de iniciativas. Se habla constantemente de guerra preventiva y unilateral; ni preventiva ni unilateral. Preventiva no puede ser una guerra porque no la hay, pero si se produce una intervención militar reactiva para hacer cumplir sus obligaciones y para forzar al desarme de Irak sería después de trece años de espera, 62 resoluciones; después de trece años de advertencias constantes a un régimen que se ha burlado de toda la comunidad internacional. Tampoco puede ser preventiva cuando muchas resoluciones de Naciones Unidas —la 678, la 687, la 715, la 1284 y la misma 1441— establecen constantemente toda clase de advertencias y fijan con claridad cuáles son las obligaciones incumplidas por el régimen de Irak. Se trata, por lo tanto, de una legalidad y legitimidad que es la misma que la del año 1991, porque no hemos interrumpido esta crisis por desgracia; es la continuación de la crisis del año 1991. Irak no ha cumplido sus obligaciones de la Resolución 687. Por eso la legalidad y la legitimidad de entonces son las mismas de hoy, no distintas. No estamos ante un conflicto distinto como se dice en otras partes. Tampoco es un conflicto unilateral porque hay un número muy importante de países que han apoyado las resoluciones de Naciones Unidas en el Consejo de Seguridad, cuya composición ha variado enormemente en los últimos trece años. ¿Cuántos países lo han apoyado? ¿Vamos a cuestionar la legitimidad de las resoluciones de Naciones Unidas simplemente porque no nos convengan? Esa no es la posición del Grupo Popular.

Señorías, el Grupo Socialista —el vicepresidente del Gobierno lo ha glosado y no lo voy a hacer yo mejor que él en ningún caso— ha mostrado la falta de coherencia política, el oportunismo lamentablemente. Señorías, quiero decirles de verdad que me causa tristeza, me parece triste y lamentable que un partido que aspira legítimamente a gobernar España —esperemos que mucho más tarde de lo que ustedes creen— esté adoptando esta posición simplemente porque las encuestas de opinión le hacen creer que esto puede desgastar gravemente al Gobierno de España y al partido que lo apoya. Es francamente una profunda y grave irresponsabilidad. No se puede jugar con la legitimidad de Naciones Unidas, volver sobre sus opiniones, pensar en qué digo ahora en función de lo que me conviene, etcétera. Su discurso cambió. Hemos visto un discurso más templado. Nosotros apreciamos ese cambio del señor Caldera, pero después de la intervención del vicepresidente primero del Gobierno volvió otra vez en su réplica al reduccionismo simplista, al efectismo, etcétera. No hay fondo ni coherencia en sus propuestas, señoría, y créanme que lo lamento de verdad.

En la proposición no de ley conjunta que han elaborado han intentado, es evidente, dejar en soledad al Grupo Popular y al Gobierno que apoyamos. Es evi-

dente, han hecho ustedes un esfuerzo, han quitado ciertos elementos —lo hemos visto en el discurso del vicepresidente—; hay elementos positivos, los hemos señalado. Se nos ha reclamado por todas partes esfuerzos de consenso en el seno de la Unión Europea, esfuerzos para reconstruir la política exterior y de seguridad común, acusándonos sin ningún fundamento de haber roto la política exterior y de seguridad común. ¿Algún miembro del Partido Popular o del Gobierno de España acusaron a Francia o a Alemania de haber roto el consenso dentro de Europa o de haber fracturado gravemente la política exterior y de seguridad común, simplemente porque después del cuadragésimo aniversario del Tratado del Elíseo aparecieron ante las cámaras e hicieron pública una posición, diciendo algo que ni habían consultado con la presidencia ni coincidía necesariamente, como se ha visto, con la de otros países miembros? ¿No es cierto también, señorías, que España hizo un gran esfuerzo, que fue instrumento para que los cuatro Estados miembros de la Unión Europea que se sientan en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas entraran a una reunión con posiciones distintas y salieran con una posición común? ¿No es menos cierto que esa posición común a cuatro se ha extendido a los 15 Estados miembros de la Unión Europea y que eso tuvo como resultado el apoyo unánime del Consejo de Asuntos Generales el 27 de enero del año 2003? Esa es exactamente la posición que trae el Partido Popular a esta Cámara en el día de hoy. Una posición de solidez y de consenso en tres frentes. Ustedes nos pidieron que construyéramos consenso europeo y lo hemos hecho; por lo tanto, consenso interno. También hemos conseguido el consenso europeo que nos han reclamado todos los portavoces en diferentes debates. Con nuestra enmienda estamos subrayando y apoyando ese consenso difícil de alcanzar —pero importante en el seno de la Unión Europea— que conseguimos en el Consejo de Ministros de Asuntos Generales. También estamos tratando de preservar la agenda trasatlántica y el vínculo trasatlántico, que estamos convencidos es, sigue y seguirá siendo siempre esencial para el futuro de Europa.

Se ha acusado al Gobierno, injustamente, de haber destruido los ejes fundamentales de la política exterior, de haber roto el consenso de 25 años en esta materia, y se ha dicho que hemos dilapidado nuestro crédito político en el mundo mediterráneo y en el mundo árabe. Señorías, da la casualidad que la peor amenaza para sus vecinos en la región no es otro que Irak. Estamos convencidos que el mejor favor que podemos hacer al mundo musulmán es justamente desarmar a Irak. Un Irak desarmado significará mayor tranquilidad, paz y estabilidad, y no algo coyuntural y frágil para la región de Oriente Próximo y Oriente Medio en general. También se nos ha acusado de haber roto, no sé muy bien cómo ni por qué, nuestro consenso con los países latinoamericanos. Francamente, señorías, no entiendo. Tendrán que explicarlo mucho mejor. La falta de solidez de sus posiciones me resulta francamente triste y alarmante.

La esencia de la postura del Gobierno y del Partido Popular es evidente. Se ha dicho que hemos cambiado tres veces. Pues no, siempre ha sido la misma posición. En primer lugar, de apoyo a la legalidad internacional, al imperio de la ley, y no cuestionar las resoluciones que no nos gustan y apoyarlas cuando nos convienen. No, es el apoyo al imperio de la ley, a las resoluciones de Naciones Unidas y el derecho internacional; si no, esto sería la ley de la jungla. En segundo lugar, hemos visto cómo se han conculcado 62 resoluciones de Naciones Unidas. Aquí se ha hablado del embargo, pero es un debate distinto. Algún día tendremos que abordar los embargos, las sanciones contra regímenes impresentables o lo que ustedes quieran. Sin embargo, es evidente que, incluso aquellas resoluciones que hacían referencia a las cuestiones humanitarias, Irak no ha querido aplicarlas, para presentarse como una víctima ante su propia opinión pública y ante la opinión pública mundial. En tercer lugar, nosotros queremos fortalecer y robustecer el papel de Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad como instrumento esencial para la resolución de los conflictos internacionales. Y, en cuarto lugar, queremos el desarme de Irak; un desarme completo, efectivo, verificable y creíble. Esta es la esencia de la postura del Gobierno. No creo que haya nadie en esta Cámara que no pueda o no haya podido expresar el apoyo a estos cuatro puntos esenciales, que yo creo que todo el mundo civilizado apoya sin fisuras. Esta es nuestra postura; una postura de Estado, de coherencia, de seriedad y de rigor, huyendo del efectismo, de la facilidad y del reduccionismo simplista. Es así. Estamos trabajando por la legitimidad, la legalidad, por tratar de contener los conflictos, tratar de resolverlos por medios pacíficos; estamos tratando de buscar una nueva resolución que nos otorgue la fuerza ética, moral, política, de opinión pública, lo que ustedes quieran, sin renunciar a nuestras posturas jurídicas, expresadas constante y continuamente en esta Cámara.

Por eso, señorías, nosotros hemos venido aquí a explicar nuestra posición. Que se sepa que el Gobierno de España es serio y responsable y el grupo que lo apoya también.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aristegui. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, a lo largo del debate ha habido grupos que han manifestado su voluntad de retirar la iniciativa inicialmente presentada. Así lo ha manifestado el señor Alcaraz, lo ha manifestado también el señor Vázquez, en nombre del Grupo Mixto,

Bloque Nacionalista Galego, y creo entender que lo ha manifestado también el Grupo Parlamentario Socialista. No sé si el resto de los grupos firmantes de iniciativas, el señor Saura, del Grupo Parlamentario Mixto, también la retira. El Grupo Parlamentario Catalán somete a votación su iniciativa. **El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

Someteremos a votación el texto de la enmienda transaccional y posteriormente el texto de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, aún aceptando de antemano que está en la voluntad de los grupos proponentes el aceptar nuestra propuesta o no, quisiéramos, si es posible, si así se acepta, pedir votaciones separadas. En un caso se trataría de una votación separada en relación con la enmienda que presenta el Grupo Socialista y otros cuatro grupos, para poder votar el número 1 de los tres puntos de que consta. En el segundo caso, se referiría a la propuesta de Convergència i Unió, con la pretensión de que se votaran de forma separada los puntos 1 y 2, que votaríamos en contra, para poder votar a favor los números 3 y 4.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor De Grandes.

Efectivamente, como usted bien ha anunciado en su intervención, las iniciativas son propiedad de los grupos y por tanto son ellos los que determinan si se admite o no la votación separada. Con respecto a la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), si no se ha visto afectada por ninguna enmienda, se podría votar separadamente, insisto, siempre y cuando el grupo así lo acepte.

Con respecto al texto de la enmienda transaccional, el artículo 195 del Reglamento de la Cámara, que prevé la forma de debate de las proposiciones no de ley, dice que la proposición con las enmiendas aceptadas por el proponente de aquellas será sometida a votación. Siempre se ha entendido que si había enmiendas incorporadas no se podía votar separadamente. Bien es cierto que de lo que no se habla es de enmiendas de sustitución, como es el caso.

Independientemente de eso, lo que sí es cierto es que son los grupos firmantes del texto transaccional los que deben aceptar o rechazar la petición de votación separada que hace el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, votación en bloque, como es habitual. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio.

Señor Ayala, señora Castro, guarden silencio.

Tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, nosotros aceptaríamos votación separada, pero de la siguiente forma: los párrafos 1 y 2 por un lado, el párrafo 3 por otro lado y el párrafo 4 por otro. Que no se acumulen en una sola votación los párrafos 3 y 4.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans. Pues así será, puesto que ustedes son los propietarios de la iniciativa.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, con independencia de las cuestiones de tipo reglamentario, la moción que presentamos tiene sentido en su conjunto, por lo que pedimos la votación conjunta de los tres puntos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Sometemos a votación el texto de la enmienda de sustitución a las proposiciones de ley con números de expediente 162/000647, 162/000639, 162/000645 y 162/000651 y a las mociones consecuencia de las interpelaciones urgentes con números de expediente 173/000178, 173/000179 y 173/000180. **(El Guardans i Cambó pide la palabra.)**

Perdón, señor Guardans, tiene razón. Es que en el encabezamiento del escrito que han pasado a la presidencia figuraba incluida su iniciativa, pero la número 173/000178, que es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), no se sustituye.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 151; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación, de acuerdo con las peticiones efectuadas y la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), los puntos 1 y 2 del texto de su moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 27; en contra, 183; abstenciones 115.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.

Votamos ahora el punto 3 de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 323; en contra, uno; abstenciones dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos el punto 4 de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 321; en contra, uno; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 225**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 216

celebrada el miércoles, 12 de febrero de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **11434**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español. (Número de expediente 172/000245.)** **11460**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos. (Número de expediente 172/000246.)** **11466**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar ante la permanente situación de grave riesgo de vertidos de hidrocarburos en aguas del Estrecho de Gibraltar y Bahía de Algeciras (Cádiz). (Número de expediente 172/000248.)** **11471**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **11434**

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Garantiza el Gobierno la protección del derecho a la libertad de expresión de los españoles? (Número de expediente 180/001729.) . . . **11434**

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuándo prevé el Gobierno español proceder a abonar los gastos ocasionados por los vertidos de fuel que están llegando al litoral atlántico y cantábrico como consecuencia del hundimiento del «Prestige» y cuyas labores, bien sea preventivas para evitar la contaminación de las costas o bien la recogida de las manchas de hidrocarburo a las playas, están llevando a cabo diferentes Administraciones, a pesar de que estas competencias corresponden al Gobierno del Estado? (Número de expediente 180/001709.) . . **11435**

Página

Del Diputado don José-Cruz Pérez Lapazarán, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Adoptará el Gobierno algún tipo de medidas para paliar los daños producidos por las últimas inundaciones del río Ebro? (Número de expediente 180/001731.) **11436**

Página

Del Diputado don Héctor Esteve Ferrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos de la futura regulación del ruido en nuestro país, que está preparando el Ministerio de Medio Ambiente? (Número de expediente 180/001719.) . . . **11437**

Página

Del Diputado don Gervasio Acevedo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informarnos sobre la última reunión del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), celebrada en Nairobi durante los días 3 al 7 de febrero de 2003? (Número de expediente 180/001720.) . . **11438**

Página

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cree el Gobierno que la campaña de publicidad sobre las pensiones realizada por una empresa que preside un ex alto cargo del Gobierno del Partido Popular era una campaña necesaria y adjudicada correctamente? (Número de expediente 180/001725.) . . **11439**

Página

Del Diputado don Joan Ignasi Pla i Durá, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Qué gestiones ha realizado el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para promover ceses y nombramientos en el Consejo de Administración de Aguas de Valencia (AVSA)? (Número de expediente 180/001726.) **11440**

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida para hacer frente al permanente crecimiento de la tasa del paro de nuestro país en los últimos 15 meses? (Número de expediente 180/001727.) **11441**

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Es voluntad del Gobierno proponer en el Pacto de Toledo la reforma del sistema de cálculo de la pensión de jubilación ampliando los actuales 15 años a toda la vida laboral? (Número de expediente 180/001728.) **11443**

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Con qué criterio trabaja el Gobierno en relación a la crisis que vive Venezuela? (Número de expediente 180/001682.) **11444**

Página

Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Por qué motivos el Estado español no ha firmado el Convenio penal sobre la corrupcción, de enero de 1999, adoptado por el Consejo de Europa? (Número de expediente 180/001684.) **11445**

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Vicepresidente Segundo del Gobierno sobre la evolución del turismo en el año 2002? (Número de expediente 180/001710.) **11446**

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿A qué se debe que la inflación española duplique la media europea? (Número de expediente 180/001722.) **11447**

Página

De la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para conseguir que el IPC del 2003 sea el 2% previsto en los Presupuestos Generales del Estado? (Número de expediente 180/001724.) **11448**

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento del sistema de ejecución provisional que prevé la Ley de Enjuiciamiento Civil en el tiempo que lleva vigente? (Número de expediente 180/001708.) . . **11449**

Página

De la Diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno del esfuerzo personal, material y económico de las Fuerzas Armadas en las tareas de limpieza de las costas gallegas? (Número de expediente 180/001712.) . . **11450**

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la participación de las Fuerzas Armadas en el litoral cántabro como consecuencia de los efectos producidos por la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/001713.) . . **11451**

Página

Del Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno sobre la intervención de las Fuerzas Armadas en las tareas de ayuda a los afectados por el temporal de nieve y las inundaciones acaecidas en el norte de España? (Número de expediente 180/001732.) **11452**

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para proteger la navegación de menores a través de Internet? (Número de expediente 180/001716.) . . **11453**

Página

Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas piensa acometer el Gobierno de cara a apoyar la participación española en el VI Programa Marco de la Comunidad Europea para Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración, destinado a contribuir a la creación del Espacio Europeo de Investigación y a la Innovación (2002-2006)? (Número de expediente 180/001717.) 11454

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Considera necesaria el Gobierno una modificación de la normativa del Impuesto sobre Sociedades que obliga a las pequeñas asociaciones a presentar declaración sobre la totalidad de sus rentas? (Número de expediente 180/001706.) 11455

Página

De la Diputada doña María Josefa Aguado del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se está desarrollando el cobro anticipado de la deducción por maternidad? (Número de expediente 180/001711.) 11456

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a mejorar la nueva Ley Tributaria las relaciones entre el contribuyente y la Administración Tributaria? (Número de expediente 180/001715.) . . 11456

Página

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la evaluación definitiva del Gobierno para el impacto de los aumentos de impuestos y tasas de 2002 sobre el IPC? (Número de expediente 180/001723.) . . 11457

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es la posición que defenderá España en la próxima reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la guerra de Irak? (Número de expediente 180/001707.) 11458

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a apoyar el Gobierno en el Consejo de Seguridad de la ONU una resolución que avale una guerra inmediata en Irak? (Número de expediente 180/001721.) 11459

Página

Interpelaciones urgentes 11460

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español 11460

Presenta la interpelación urgente la señora **Chacón Piqueras**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Agradece al señor ministro de Ciencia y Tecnología que sea él quien responda a su interpelación en ausencia de la señora ministra de Educación y Cultura, pero solicita que le traslade su preocupación por su ausencia en el mundo de la cultura siempre que no se trate de simples inauguraciones. Explica que el motivo de la presentación de su interpelación es consecuencia de los preocupantes datos hechos públicos el pasado enero por el informe de la Academia del cine español del año 2002 y de la contestación de la señora ministra negando cualquier crisis en el sector. Pone de relieve la crisis estructural por la que atraviesa el cine español y se refiere al documento que han firmado todos los representantes del sector del cine español que constantemente se remite a la fuente del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps)**. Muestra su satisfacción por contestar a la interpelación porque, aunque no es del ámbito de su competencia directa, sí afecta a la industria audiovisual. Asimismo se muestra orgulloso de la política del Gobierno en relación con el sector del cine, y en particular de la ministra de Educación y Cultura, quien anunció con suficiente antelación —con anterioridad a la presentación de la interpelación— y por los procedimientos reglamentarios pertinentes su ausencia en esta sesión, lo que le hace sospechar que la interpelación se ha presentado sabiendo que la ministra de Educación no iba a estar presente. A continuación responde que no se puede hacer una evaluación del cine español tomando sólo un año y olvidando los anteriores, porque el año 2001, por ejemplo, después de la aprobación de la Ley del Cine, fue el mejor año de la historia y, por una serie de circunstancias que pasa a explicar, las cifras bajaron en el año 2002, pero sólo se trata de unas cifras de momento estimativas que hasta el mes de marzo no serán definitivas. Considera lógico que el sector pida cosas y muestra la disposición del Gobierno a considerar algunas, pero después de analizarlas con detalle, porque hace apenas unas horas que han sido presentadas en el Ministerio. A continuación da una serie de cifras con las que quiere demostrar que aunque hay una cierta tendencia a la baja no se puede hablar de crisis. Afirma que en donde el cine español tiene problemas no es en la producción ni en el apoyo sino en los canales de distribución y se muestra partidario de encontrar soluciones adecuadas entre todos para hacer que el cine español disponga de estructuras consolidadas de acceso a los mercados para las salas de producción, en la televisión y en el video.

Replica la señora **Chacón Piqueras**, duplicando el señor **ministro de Ciencia y Tecnología**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos 11466

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Sánchez i Llibre**. Explica los tres principales motivos por los que su grupo ha presentado esta interpelación. En primer lugar por la actual coyuntura y desaceleración de la economía que lleva a una menor creación de empleo. Para Convergència i Unió la creación de empleo es algo irrenunciable, por lo que apuestan por seguir potenciando de una manera decidida todas aquellas iniciativas que generen más actividad económica y empleo y proponen para ello mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, de las microempresas y de los autónomos. El segundo motivo es que el entorno europeo va en esta dirección de rebajar la fiscalidad a las microempresas, a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas; y el tercero es que consideran que en la economía española existe todavía un margen fiscal considerable para poder rebajar la presión fiscal a todo este conjunto de la economía productiva. Asimismo se refiere a la situación de los trabajadores autónomos y a las expectativas creadas por el Gobierno, conminándole a que cumpla con las conclusiones alcanzadas en la subcomisión de pequeñas y medianas empresas, emprendedores y trabajadores autónomos.

Contesta el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**, en nombre del Gobierno. Asegura que las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos son el centro nuclear de la política económica del Gobierno, porque se parte del reconocimiento de que los principales creadores de empleo son las pequeñas empresas. Resalta la importancia de las pymes en España y da unas cifras indicativas de cómo están constituyéndose en líderes del crecimiento económico, pasando a explicar las medidas adoptadas por el Gobierno para crear una estabilidad macroeconómica, que beneficia su desarrollo y favorecen su competitividad y su internacionalización, y las medidas fiscales, que son el objeto de la interpelación presentada. Finalmente agradece la presentación de la iniciativa, que sirve de marco para reflexionar y para seguir profundizando en nuevas líneas de reformas tributarias que acompañen a las reformas económicas que favorecen el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

Replica el señor **Sánchez i Llibre**, duplicando el señor **ministro de Hacienda**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar ante la permanente situación de grave riesgo de vertidos de hidrocarburos en aguas del Estrecho de Gibraltar y Bahía de Algeciras (Cádiz.) 11471

Presenta la interpelación urgente el señor **Núñez Castain**, del Grupo Parlamentario Mixto. La interpelación que presenta versa sobre las condiciones de seguridad respecto a hidrocarburos en un punto de valor geoestratégico mundial, como es el Estrecho de Gibraltar, por donde circula el 20 por ciento del tráfico marítimo mundial, es decir 80.000 buques mercantes, y un tráfico importantísimo de hidrocarburos. Se refiere a continuación a las medidas de seguridad según la legislación internacional y al problema que supone tener tan cerca el puerto de Gibraltar, que es una tierra de nadie, donde suceden cosas que nadie controla. Por eso pide que se tomen

medidas antes de que pasen las grandes catástrofes, pero también para evitar los pequeños vertidos de grandes buques, la limpieza de los tanques o los pequeños accidentes. Reconoce que algo se está haciendo en la Unión Europea y que el 29 de enero se ha constituido por fin la Agencia de Seguridad Marítima, pero quiere saber los tiempos de adecuación de estas normativas.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. Está de acuerdo en la importancia estratégica del Estrecho de Gibraltar y de toda la zona marítima de influencia de la bahía de Algeciras, así como de la importancia industrial de todo el polígono y de las empresas allí instaladas. Por eso, las medidas que está adoptando el Ministerio de Fomento en la bahía de Algeciras están encaminadas, en primer lugar, hacia la prevención, mediante el control y la vigilancia y, en segundo lugar, hacia la reacción para combatir los vertidos una vez que se han producido. Explica a continuación las medidas que se están tomando para evitar al máximo que se produzcan vertidos, combatiendo sus causas, tanto de los vertidos accidentales como de los vertidos que se podrían llamar operacionales, y explica asimismo el Plan de vigilancia especial que se viene aplicando desde septiembre del pasado año y que tiene como objetivo básico prevenir la contaminación de las aguas de la bahía mediante la difusión de las normas, la vigilancia y la identificación de los presuntos infractores.

Replica el señor **Núñez Castain**, duplicando el señor **ministro de Fomento**.

Se suspende la sesión a las ocho de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿GARANTIZA EL GOBIERNO LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001729.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, pregunta dirigida al señor vicepresidente primero del Gobierno. Pregunta número 36, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, ¿garantiza el Gobierno la protección del derecho a la libertad de expresión de los españoles?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Sí, señora diputada, por convicción y por obligación constitucional.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señor Rajoy, ahora se van a cumplir 25 años de nuestra democracia y estamos asistiendo a algunos acontecimientos, formas y actitudes que dejan mucho que desear. Algo se les está escapando de las manos, están nerviosos, la ciudadanía está dando la espalda a sus políticas y eso les asusta. Pero fíjese, la respuesta de la ciudadanía es una de las grandezas de la democracia, es la demostración más clara de una sociedad comprometida, y se equivocan mucho cuando menosprecian y descalifican el derecho a expresar sus ideas.

Les preocupa la gente crítica, no les gustan los pensantes, o mejor dicho los que no piensan como ustedes. Le voy a poner unos ejemplos concretos. Diciembre de 2001, manifestación contra la LOU, respuesta del Gobierno a los jóvenes: son unos ignorantes. Día 20 de junio, huelga general: la huelga desaparece de los telediarios; los que reciben el PER son unos vagos, los sindicatos son irresponsables y por supuesto la oposición desleal. Octubre de 2002, miles de personas lideradas por la plataforma Nunca máis exigen responsabilidades en Galicia, su respuesta: acoso y derribo a la plataforma, en definitiva a todo el pueblo gallego, que por cierto es víctima de su pésima gestión. Ahora la gente de la cultura expresa libremente su rechazo a una guerra injusta e innecesaria, y cómo no, les acusan de ser el brazo armado de la oposición y ordenan un cacheo vergonzoso e indignante de los actores a la entrada del hemiciclo. Por último, un joven de 17 años grita «no a la guerra» en un mitin del PP, la respuesta no necesita palabras, señor Rajoy. ¿Y sabe lo peor? Que para todo eso han utilizado la televisión pública, la televisión de todos los españoles. Tuvimos que acudir a la prensa extranjera para saber del Prestige, no hemos visto lo que sucedió en la Pasarela Gaudí, ¿y todo por qué? Señor Rajoy, vele por la libertad de expresión, rectifique como han hecho con el itinerario de la manifestación del sábado y hágalo también en la del 23 porque no seremos uno a uno, seremos mil a mil. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, ha puesto usted aquí una serie de ejemplos para intentar demostrar que el Gobierno no defiende la libertad de expresión, se ha referido a la LOU, a la huelga general, se ha referido a algunos otros asuntos, a la plataforma Nunca máis y a otros acontecimientos ocurridos en el ámbito de la cultura. A nadie se le impidió criticar la LOU ni manifestarse en contra de ella. **(Risas.)** A nadie se le impidió hacer la huelga **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Tampoco manifestar una posición favorable a la huelga y al Nunca máis no se le ha impedido manifestarse ni decir lo que estimara oportuno y conveniente. **(Rumores.)** Pero yo creo que la gente tiene el mismo derecho que esas personas a criticar a defender a la LOU, a decir que la huelga general no era buena y a decir que la actuación del Nunca máis no le parece razonable. Creo que ese derecho, que esa libertad de expresión la tenemos todos. Lo mismo ocurre en el ámbito de la cultura. Yo he sido dos años ministro de Cultura. Pregunte usted si yo a alguien le he privado alguna vez de la libertad de expresión. Puede usted hacerlo. Yo no he ordenado ningún cacheo indiscriminado contra nadie ni ningún miembro del Gobierno. **(Rumores.)** El muchacho de 17 años que en un mitin del señor Aznar gritó «no a la guerra» estaba vulnerando la libertad de expresión del señor Aznar, que era el que estaba hablando en ese momento. Le voy a dar algunos ejemplos de lo que es libertad de expresión ya que usted ha traído a colación la guerra. Altos cargos de Cultura piden al Gobierno que asuma como prioridad la paralización de la guerra del Golfo. Semprún estudia el cese de los cargos contestatarios. Altos cargos de Cultura dimitirán si Semprún cesa a Brieva y a Velasco. Solana opina que los altos cargos de Cultura deben dimitir. Novelistas y dramaturgos apoyan a los disidentes de Cultura. Carta de Pérez Sánchez a Semprún: nunca máis. Pérez Sánchez, director del Museo del Prado, publica su carta a Semprún para matizar que no dimitió sino que fue destituido. Funcionarios de Cultura piden la dimisión de Jorge Semprún. Solchaga destituye a Martín Seco, interventor delegado en Cultura, por opinar sobre la guerra. **(La señora Fernández de la Vega Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Fernández de la Vega.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (**Rajoy Brey): Palabras de Martín Seco: el Consejo de Ministros ha actuado una vez más con despotismo; ha manifestado de nuevo que no quiere ninguna voz discrepante, en especial desde la izquierda. Este es el concepto de libertad de expresión que tienen algunos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PREVÉ EL GOBIERNO ESPAÑOL PROCEDER A ABONAR LOS GASTOS OCASIONADOS POR LOS VERTIDOS DE FUEL QUE ESTÁN LLEGANDO AL LITORAL ATLÁNTICO Y CANTÁBRICO COMO CONSECUENCIA DEL HUNDIMIENTO DEL PRESTIGE **Y CUYAS LABORES, BIEN SEA PREVENTIVAS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS COSTAS O BIEN LA RECOGIDA DE LAS MANCHAS DE HIDROCARBURO A LAS PLAYAS, ESTÁN LLEVANDO A CABO DIFERENTES ADMINISTRACIONES, A PESAR DE QUE ESTAS COMPETENCIAS CORRESPONDEN AL GOBIERNO DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001709.)**

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Medio Ambiente. En primer lugar la número 16, que formula la diputada señora Lasagabaster Olazábal.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué previsiones tiene el Gobierno español para proceder al abono de los gastos ocasionados por los vertidos de fuel, cuyas labores preventivas o de recogida están llevando a cabo diferentes administraciones, a pesar de que estas competencias corresponden al Gobierno del Estado?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección general de Costas, está haciéndose cargo de las labores de regeneración, recuperación y limpieza de nuestras costas, dividiendo básicamente en dos fases y en dos partes la limpieza, como usted conoce. Lo que es el parque nacional, cogestionado con la Xunta, y lo que es el resto del litoral, dividiendo lo que es la fase de retirada de fuel básicamente en las playas y la segunda que se acomete directamente en aquellas zonas rocosas y acantilados que requieren de una mayor especialización para su trabajo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el objetivo de esta pregunta es la transparencia informativa, que conozcamos todo lo que se refiere al Prestige: responsabilidades, medidas a aplicar, consecuencias y la financiación que se requiere para paliar todo esto. Se trata de evitar actuaciones como las que caracterizaron a la Administración del Estado en el origen de todo; actuaciones tardías, arrogantes y con escasa información.

El vertido de fuel del Prestige tiene y va a seguir teniendo fatales consecuencias, singularmente para Galicia pero también para todo el litoral cantábrico. El desastre del Prestige nos ha mostrado el impagable esfuerzo y trabajo de miles y miles de ciudadanos, pero también nos ha mostrado qué responsables políticos, qué administraciones públicas han respondido y han sido eficaces y quiénes o cuales no han respondido, ni han aparecido.

En Euskadi hemos observado en esta crisis cómo la conjunción de esfuerzos y coordinación de todas las administraciones vascas, junto con todos los agentes sociales intervinientes tanto en los operativos de tierra como en los operativos en la mar, están siendo eficaces, aunque nos queda mucho por hacer. Se está trabajando. Lo primero es lo primero, resolver el problema, y ello sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Administración del Estado, y ya nos gustaría que no fuera así, pero deben saber, señor ministro, que hasta el 31 de enero se llevan gastados en la comunidad autónoma del País Vasco más de 12 millones de euros, con una estimación para febrero de 4 millones de euros y cuya financiación corresponde al Gobierno español dentro de sus competencias; todo ello sin contar los gastos extraordinarios de diputaciones y ayuntamientos.

Señor ministro, lo primero es lo primero, resolveremos el problema, pero las responsabilidades y la financiación a quien corresponda.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dejar claro, señoría, que desde el Ministerio de Medio Ambiente y en su caso en colaboración con las comunidades autónomas, hemos priorizado siempre la labor de recogida de fuel y de regeneración y recuperación de la costa dentro de nuestro ámbito de competencias. Desde el primer momento hemos intentado que existiera una coordinación con los gobiernos de todas las comunidades autónomas y con todas las instituciones que tienen responsabilidad en esa materia. Yo, personalmente, desde el primer momento tuve ocasión incluso de hablar con el lehendakari del Gobierno vasco para ponerme a su disposición y poder conseguir que este tema se hiciera de una forma lo más coordinadamente posible, dando prioridad a lo que a todos nos interesa y es que este vertido pudiera recuperarse cuanto antes.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente llevamos tramitados y ejecutados dos expedientes de emergencia, uno de 71 millones de euros y otro de 27,5 millones, un total de cien millones aproximadamente. Es más, no tengo el más mínimo interés en crear ninguna polémica con este tema. Nuestra predisposición sigue siendo la misma que ha sido desde el primer momento. La prioridad es retirar el fuel, recuperar las costas cuanto antes y regenerar las zonas afectadas una vez que hayamos evaluado el impacto. Además si hay, si usted lo cree así…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ADOPTARÁ EL GOBIERNO ALGÚN TIPO DE MEDIDAS PARA PALIAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS ÚLTIMAS INUNDACIONES DEL RÍO EBRO? (Número de expediente 180/001731.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don José Cruz Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Señor ministro, a lo largo de las últimas semanas se ha registrado la mayor crecida del río Ebro de los últimos 40 años. Las consecuencias de esta gran crecida se han hecho notar de manera alarmante. Hemos visto comunidades autónomas como la mía, Navarra, y otras como La Rioja y Aragón con casas desalojadas, campos inundados, cultivos arrasados e infraestructuras muy dañadas. Es bien cierto que afortunadamente no se han producido desgracias personales, pero los daños económicos y los deterioros de esas infraestructuras han sido cuantiosos. Afortunadamente, los embalses existentes en la cuenca, como pueden ser en Navarra los de Itoiz y Yesa, han funcionado, por tanto han retenido agua, han laminado

una avenida que en el caso de no haber existido hubiese sido todavía mucho más dramática. Con esto quiero decir que los embalses tan criticados por algunos han evitado una situación que hubiese sido muy dramática, como decía. Pero a pesar de los daños y las pérdidas cuantiosas, esto ya es pasado y ahora nos interesa conocer el futuro, cómo se van a reparar las infraestructuras dañadas y si el Gobierno adoptará medidas que palien esa situación.

Como bien pudo conocer en su visita del domingo pasado a Navarra, Rioja y Aragón, hay urgencia en realizar reparaciones y los afectados han pedido al Gobierno que actúe. En algunos tramos del río y de sus afluentes se hace necesario reparar las maltrechas defensas del río. Es el caso de una segunda inundación, pues si no se actúa de inmediato volveremos a tener una inundación. También se hace necesario dragar y limpiar los ríos y no solamente ahora después de las inundaciones, sino también a lo largo de todo el año. Son medidas urgentes que hay que tomar. Le quiero decir que los afectados esperan mucho de los gobiernos. Tanto en Navarra como en La Rioja y Aragón ante esta catástrofe nos interesa conocer qué van a hacer.

Para saber estas cuestiones, formulo al Gobierno la siguiente pregunta: ¿Adoptará el Gobierno algún tipo de medidas para paliar los daños producidos por las últimas inundaciones del río Ebro?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, esta avenida ha sido muy importante y ha provocado grandes daños y grandes destrozos. Afortunadamente, gracias a Dios se ha podido preservar la seguridad de las vidas humanas, que sin duda siempre ha sido lo más prioritario. En cualquier caso, la avenida ha tenido puntas de 3.300 metros cúbicos/segundo en Castejón y alrededor de 3.000 en la ciudad de Zaragoza. Estamos hablando de una avenida de 20 años, pero que en su estado natural era una avenida de 40 años: es decir esta avenida hubiera podido ser equivalente a la avenida del año 1961, si no se hubiera reducido en alrededor de 500 metros cúbicos la influencia, gracias a la regulación de la cuenca y gracias a los embalses, sobre todo el de Itoiz, que ya funcionó y el de Yesa, que han podido reducir esos 500 metros cúbicos la avenida y reducir la importancia de esos efectos.

En cualquier caso, las medidas que se tienen que tomar son de dos tipos. La primera, que es la que ya hemos adoptado, consiste en una serie de obras de emergencia desde el Ministerio de Medio Ambiente y desde la Confederación, por importe de 54,8 millones de euros, básicamente para actuar en la reposición de tramos de motas y defensas de márgenes y riberas de los ríos Trueba, Nela, Omecillo, Bayas, Zadorra, Araquil, Ega, Arga, Irati, Urederra, Esca, Aragón y sobre todo del río Ebro en todas estas comunidades autónomas. Se trata de medidas imprescindibles que tienen carácter de urgencia a fin de reparar esas motas y defensas. Lógicamente, dentro del decreto que prepara el Gobierno y en colaboración con todas las instituciones de estas comunidades autónomas, están aquellas medidas que puedan paliar los daños económicos de todos los ciudadanos afectados. **(Un señor diputado: ¡Ya lo veo!)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON HÉCTOR ESTEVE FERRER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA FUTURA REGULACIÓN DEL RUIDO EN NUESTRO PAÍS QUE ESTÁ PREPARANDO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/001719.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don Héctor Esteve Ferrer.

El señor **ESTEVE FERRER:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, los expertos han calculado que alrededor del 20 por ciento de los habitantes de Europa occidental, unos 80.000.000 de personas, estamos expuestos a niveles de ruido que se consideran inaceptables. La OMS decía en un informe de 1996 que estos podían acarrear una serie de efectos nocivos, tales como alteraciones del sueño y efectos fisiológicos auditivos o cardiológicos entre otros. Es evidente, por tanto, que los ciudadanos tenemos la necesidad de ser protegidos de ese conjunto de sonidos no deseados, fuertes, desagradables e inesperados que constituyen o definen el ruido. Es cierto también que en un principio la lucha contra el ruido no se considera una prioridad en materia medioambiental en el marco de la Unión Europea, tal vez porque la degradación de la calidad de vida que supone estar sometido a la exposición de ruidos era aceptada como una consecuencia directa del progreso tecnológico y del urbanismo. Es a partir del V Programa de acción, hace apenas una década, cuando se empiezan a adoptar algunas medidas sectoriales, directivas para limitar las emisiones sonoras de algunos vehículos a motor, trenes, aviones o maquinaria industrial, debiendo hacer constar que alguna de estas directivas fue positiva. Por ejemplo, en materia de vehículos de particulares el ruido se ha reducido el 85 por ciento respecto a 1970. Pero, aunque sectorialmente la legislación comunitaria ha venido adoptando estas medidas, no es hasta el año 1995 cuando la Comisión Europea entiende que se debe instaurar una política global o general de reducción del ruido, dando el primer paso con el libro verde del año

1996, libro verde que por primera vez aborda el ruido ambiental desde la perspectiva del medio ambiente. Es la primera vez que la Comisión Europea se refiere al ruido ambiental como uno de los graves problemas ambientales de Europa, pero a pesar de esa toma de conciencia hasta hace apenas siete meses no se elaboró la directiva sobre evaluación y gestión del ruido ambiental. Ha sido un lento y largo camino el que han recorrido las instituciones europeas en este ámbito, habiendo dado tiempo incluso a que aparezcan nuevos conceptos, así el ruido del ocio como foco de contaminación acústica. Por ello y por el permanente interés de nuestro grupo en la protección del medio ambiente es por lo que le pregunto cuáles son los objetivos de la futura regulación del ruido en nuestro país que está preparando el Ministerio de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Esteve.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, las actuaciones tradicionales de lucha contra la contaminación acústica principalmente basadas en el ámbito local, sin duda se han revelado insuficientes e inadecuadas hasta hoy. La progresión de la población expuesta a niveles de ruido excesivo en los últimos decenios, tanto en lo relativo a las fuentes como a los receptores, ha provocado un cierto temor al coste de adopción de medidas para corregir esta situación. Dicho temor probablemente no ha hecho otra cosa que retrasar estas medidas de regulación normativa necesarias y por ende aumentar la magnitud del problema. Queda ahora reconducir la situación, en el convencimiento de que si no se toman las medidas adecuadas no se podrá luchar contra el ruido con más coherencia y eficacia que hasta ahora y el problema se agravará. El Gobierno, consciente de la necesidad de reconducir la situación actual, dada la inexistencia a nivel nacional de una normativa de carácter básico que regule dicha problemática, ha elaborado un anteproyecto de ley de ruido para poder luchar de forma eficaz y contundente contra el problema de la contaminación acústica. El anteproyecto no sólo regula los aspectos contenidos en la directiva comunitaria de reciente aprobación sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, sino que va mucho más allá de esta directiva, ofreciendo un tratamiento global al problema de la contaminación acústica. Se pretende establecer objetivos de calidad acústica para prevenir, vigilar y corregir esta contaminación, a fin de garantizar así el derecho a la intimidad personal y familiar, el derecho a la protección de la salud y el derecho a la calidad de vida y al medio ambiente adecuado. Insisto en que este anteproyecto ya está aprobado y se ha remitido al Consejo de Estado para la elaboración del informe preceptivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERVASIO ACEVEDO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMARNOS SOBRE LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA), CELEBRADA EN NAIROBI DURANTE LOS DÍAS 3 AL 7 DE FEBRERO DE 2003? (Número de expediente 180/001720.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Gervasio Acevedo Fernández.

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los pasados días del 3 al 7 de este mismo mes se celebró en Nairobi el XXII período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Foro Mundial Ambiental a nivel ministerial. Evidentemente, el orden del día de la reunión era muy extenso, tocando desde temas administrativos hasta temas tan concretos como la política de aguas, la adaptación al cambio climático o el desarrollo sostenible del Ártico. Sin embargo, en varios puntos de los tratados, como la evaluación del medio ambiente marino o la propuesta de una nueva normativa en relación con nuevas mejoras en la prevención, preparación, evaluación, respuesta y mitigación de las emergencias ambientales, tenía que haber habido una intervención española sobre el tema medioambiental que más preocupa ahora en España: los efectos del hundimiento del Prestige, la situación de Algeciras en relación con el riesgo de vertido de hidrocarburos al mar, el riesgo evidente que corre una parte importante de nuestras costas por el continuo paso de barcos con mercancías peligrosas de todo tipo, hace imprescindible que España lidere las iniciativas para hacer más seguro el tráfico marítimo. Por todo ello, queremos saber si se ha utilizado este foro a tal fin, así como cualquier otro tipo de conclusiones que sean de interés y relevancia para nuestro país.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente pregunta: ¿Puede informarnos sobre la última reunión del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, celebrada en Nairobi durante los días 3 al 7 de febrero de 2003?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Acevedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente la semana pasada se ha celebrado esta sesión del PNUMA, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y en esta reunión y dentro de la Unión Europea hemos presentado una iniciativa para reforzar la seguridad marítima y evitar catástrofes como la del Prestige. La propuesta que se ha aprobado definitivamente por el PNUMA plantea que se establezca un vínculo estrecho entre la cooperación del propio PNUMA con la OMI (Organización Marítima Internacional). Hemos conseguido que en esta decisión se reconozca explícitamente el compromiso adquirido en el Plan de acción adoptado por la Cumbre Mundial de desarrollo sostenible, instando a la OMI, a esta Organización Marítima Internacional, para que adopte mecanismos más eficaces para garantizar la aplicación de los instrumentos que tiene por parte de los Estados pabellón. Asimismo, se reafirma la importancia de una aplicación rápida de los compromisos legales formulados en los acuerdos medioambientales multilaterales y en todos aquellos acuerdos que se han alcanzado sobre transporte marítimo. La decisión aprobada insta a la OMI a que realice una revisión activa de la normativa internacional relativa a los navíos de un solo casco, especialmente los petroleros que participan en el transporte de fuel pesado, y propone que se acelere su retirada progresiva con el fin de reducir los riesgos para el medio ambiente. Además, el acuerdo que se ha aprobado invita al establecimiento de un fondo de compensación suplementario destinado a las víctimas de la contaminación por vertidos de hidrocarburo, pero también a paliar con cargo a ese fondo los daños medioambientales mediante un protocolo que se presentará durante la Conferencia diplomática convocada por la OMI, del 12 al 16 de mayo del 2003.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD SOBRE LAS PENSIONES REALIZADA POR UNA EMPRESA QUE PRESIDE UN EX ALTO CARGO DEL GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR ERA UNA CAMPAÑA NECESARIA Y ADJUDICADA CORRECTAMENTE? (Número de expediente 180/001725.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar la pregunta número 32, que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cree el Gobierno que la campaña de publicidad sobre las pensiones realizada por una empresa que preside un ex alto cargo del Gobierno del Partido Popular era una campaña necesaria y adjudicada correctamente?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señoría, informar es nuestra obligación. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. Señorías, guarden silencio.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** ¿Pero esperabais otra cosa? **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Cunillera, por favor. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Martínez-Pujalte, guarde silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ya nos han advertido que usted anda a la caza de los gastos de publicidad de los gobiernos socialistas. Por eso le quiero recordar que hoy estamos aquí controlando a su Gobierno, su gestión, sus gastos de propaganda y sus ayudas a sus amigos. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

En primer lugar quiero decirle que estamos hablando de una campaña que se titula: Dicho y hecho. La campaña, si vamos al refrán, tiene tres partes: dicho, trecho y hecho. Por lo que hace al dicho, estamos hablando de una promesa de su Gobierno —su Gobierno se comprometió a un dato de inflación que incumplió— y por tanto en el dicho hay un error de su Gobierno, un error de su Gobierno que provoca un hecho. Ustedes quieren convertir ese error en una cosa graciable, en una bondad, en una generosidad de su Gobierno a los pensionistas, cuando en realidad usted está devolviendo un derecho a esos pensionistas con retraso. Y cuando hablamos del hecho ahí ya ustedes se lucen porque para convertir un error en un hecho graciable y de bondad, necesitan hacer no una campaña de publicidad sino una campaña de propaganda, y para eso hay que buscar al mejor, al que sepa manipular, al que además de esas dotes tenga la fidelidad del amigo, al que sepa convertir lo que es un derecho en una bondad. Ya lo encontraron: un amigo, un ex portavoz del Gobierno, el señor don Miguel Ángel Rodríguez. Como reunía todas las cualidades, ustedes no repararon en gastos, y han dedicado a esa campaña de propagan-

da más de 7 millones de euros, lo cual quiere decir más de 1.000 millones de las antiguas pesetas.

Esta no es la primera campaña que se hace, se han hecho otros años. Sólo con la diferencia que hay de esas otras campañas es que con la que ustedes han hecho hubiera podido subir las pensiones a las viudas, hubiera podido pagar los 100 euros mensuales… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Hubieran podido pagar los 100 euros mensuales a todas las madres… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Cunillera, por favor.

Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** Señor Campoy, guarde silencio; señor De Luis, guarde silencio.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Señor ministro, yo sé que de usted dicen que es cínico, pero igual no es así; lo que pasa es que confunde conceptos. Donde un ciudadano entiende publicidad usted entiende propaganda, y donde se entiende cumplir las leyes y las normativas usted entiende ayudar a sus amigos económicamente, pero con el dinero de todos nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señoría, efectivamente, no es la primera campaña, se habían hecho, como S.S. ha reconocido, muchas campañas antes.

Informar es nuestra obligación, que es lo que yo he respondido a S.S.; es el lema que ustedes utilizaron en 1988 **(Rumores.)** para informar de la revalorización de las pensiones. Eso lo hicieron en 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992 con subidas de pensiones mucho menores de las que se han hecho este año y solamente para informar de la revalorización de las pensiones. Otros lemas que podía haber elegido para contestarle a S.S. eran más y mejor, pensiones mejores para todos y otros muchos que eligiéramos. Si eso es así, ¿por qué se enfadan ahora? ¿Por qué se enfadan en estos momentos? ¿Porque se cuenta la verdad a más de siete millones de pensionistas? ¿Porque se le ha adjudicado a una persona que ha sido ex alto cargo de los gobiernos y que en estos momentos forma parte de una empresa que es de las más importantes y líder del sector? **(Rumores.—La señora García Manzanares pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora García Manzanares, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): ¿Quiere decir S.S. que no se debe hacer ningún tipo de adjudicación a ninguna empresa en la que trabaje ningún ex alto cargo de ningún gobierno? ¿Es eso lo que está diciendo su señoría? Porque desde luego podría poner aquí infinidad de ejemplos. ¿O tiene dudas del procedimiento? Porque del procedimiento no me ha hablado S.S.; del procedimiento y de la legalidad del procedimiento no me ha dicho absolutamente nada S.S. Yo pensaba que a lo mejor me diría que esperaba su fiscalización. Sabe S.S. que tenemos plazo suficiente para poderlo remitir al Tribunal de Cuentas. Ya está remitido el expediente entero al Tribunal de Cuentas. **(Rumores.)** Señoría, este Gobierno se puede equivocar, pero lo que nunca hará, y le puedo asegurar que yo no lo haré, es adjudicar a una empresa como ustedes hicieron a El Viso Publicidad, que trabajaba para el Partido Socialista al mismo tiempo, que le condonó deudas al Partido Socialista y que cobró sus trabajos desde cuentas de Suiza de la trama de Filesa. **(Protestas.)** Eso no lo haremos nunca. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN IGNASI PLA I DURÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ GESTIONES HA REALIZADO EL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA PROMOVER CESES Y NOMBRAMIENTOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS DE VALENCIA (AVSA)? (Número de expediente 180/001726.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Joan Ignasi Pla i Durá. **(Un señor diputado: ¡Líder!—Otro señor diputado: ¡Demócrata!—Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **PLA I DURÁ:** Señor ministro, ¿qué gestiones ha realizado para promover ceses y nombramientos en el consejo de administración de Aguas de Valencia?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Ninguna en absoluto, como sabe S.S. y como han declarado todos los miembros del consejo de administración de la empresa.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Pla.

El señor **PLA I DURÁ:** Una vez más usted se maneja muy bien en las medias verdades y en las mentiras, es habitual y es una constante en su trayectoria; la trayectoria de la toma el poder basada única y exclusivamente en amordazar a la sociedad civil y en amenazar y coaccionar a los medios de comunicación, **(Rumores.),** desde aquellos que no le eran leales, discriminándolos claramente, hasta aquellos que han puesto en evidencia esa trama de un grupo mediático que usted intentó montar recientemente a través de Aguas de Valencia, pasando por el presidente de la patronal, que recibió unas cariñosas palabras hace bien poco por criticarle.

Usted sabe perfectamente que ha participado de manera activa en la toma de decisiones en el pasado y en los momentos más recientes, siendo ya ministro. En el pasado usted puso al consejero delegado que después quería cesar, militante activo del Partido Popular. Usted ha determinado en muchas ocasiones lo que tenía que hacer Aguas de Valencia, incluso encargar encuestas para conocer la situación política de la comunidad. Usted sabe que siendo ministro ha participado en reuniones con altos directivos de SAUR, la empresa mayoritaria, en octubre de 2002 y posteriormente el 26 de noviembre, previamente al Consejo de Ministros, con otros representantes de otras empresas accionistas, y no ha explicado usted para qué. Yo le digo para qué: para proponer el cese del antiguo consejero delegado porque no se avenía a sus órdenes e instrucciones, y para sugerir el nombramiento del que fue su jefe de gabinete. Esa es una realidad no desmentida. Como tampoco ha desmentido usted por qué ha aparecido en todos los informes encargados a TF-1 en relación con el montaje del grupo mediático para favorecer a un amigo que hiciese y cerrase el círculo de medios afines y que impidiese que todo el mundo conociese su forma de actuar, su forma de trabajar y su política. Si usted quiere explicarlo de verdad tiene oportunidad. Comparezca ante la Comisión de Administraciones Públicas y tendremos tiempo suficiente para desvelar estas y otras cosas y para que usted pueda explicar convenientemente y con razones que no ha participado en la toma de decisiones.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pla.

Señor ministro.

EL señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pla, que después de gobernar más de siete años la Comunidad Valenciana se me quiera poner en entredicho sobre un supuesto grupo cercano, que no sé lo que es un grupo cercano **(Varios señores diputados: ¡Oh!.—Rumores.),** la verdad es que me tiene que llenar de satisfacción, porque si eso es todo lo que SS.SS. tienen que decir de una gestión exitosa de más de siete años, créame, en cierta medida me enorgullece.

Su señoría no se ha referido a los términos de la pregunta porque le he contestado de forma contundente y ha intentado hilvanarlos con otros argumentos más propios de otra Cámara que de ésta. Pero me da igual, le voy a contestar. Sabe S.S. de sobra, pero no sé si lo sabe la Cámara, que en Aguas de Valencia, que es una empresa privada, se despidió por presuntas corrupciones que lógicamente los tribunales tienen que juzgar a dos directivos; y esos dos directivos han sido despedidos con el voto unánime de todos los miembros del consejo de administración. Parece ser que S.S. —y debía explicarlo también— atendiendo a la agenda de uno de esos dos directivos ha participado últimamente en alguna reunión con ellos; y destacados dirigentes del Partido Socialista en la Comunidad Valenciana han participado en reuniones y en comidas con ellos, lo cual S.S. no podrá desmentir y ahí puede estar la clave de todo este ruido que se ha hecho en los últimos tiempos.

Le voy a dar alguna clave más. Casi todas las adjudicaciones recibidas, y me parece muy bien, por Aguas de Valencia en los últimos tiempos, casi la totalidad, provienen de ayuntamientos socialistas. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!-La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué raro!)** La agenda pone de manifiesto la relación íntima entre dirigentes de la Comunidad Valenciana del Partido Socialista con los dirigentes de esa empresa. Pero le voy a decir más. Se atreve usted a hablar en esta Cámara de grupos cercanos. Yo no sé lo que son grupos cercanos. **(Rumores.)** En cualquier caso, lo que sí sé es que los gobiernos socialistas que me antecedieron en la responsabilidad financiaron con dinero público grupos mediáticos que eran suyos, como Consistel, que compraron un periódico en Castellón, que hicieron quebrar a una caja de ahorros para financiar la quiebra de otro medio de comunicación y que… **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!—Protestas.—Aplausos. —La señora García Manzanares: ¡Qué mal te veo!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. ¡Señor ministro, su tiempo ha concluido!

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿HA ADOPTADO EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARA HACER FRENTE AL PERMANENTE CRECIMIENTO DE LA TASA DEL PARO DE NUESTRO PAÍS EN LOS ÚLTIMOS 15 MESES? (Número de expediente 180/001727.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo. **(Rumores.)**

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el paro está aumentando de manera alarmante y hay tres datos que lo muestran de manera elocuente. Este último año, 2002, ha arrojado 225.000 parados según la EPA, nuestro diferencial de paro con Europa ha aumentado y baste recordar que el año 2002 ha sido el peor año para el empleo en los últimos nueve años. Por eso le pregunto, señor ministro, si el Gobierno ha tomado medidas para reaccionar contra este incremento del paro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señor Jáuregui, el Gobierno está tomando, como S.S. sabe, constantemente medidas. En cualquier caso, el Gobierno hace una valoración, y la hace el ministro de Trabajo, tremendamente positiva de la evolución de la creación de empleo en nuestro país en las circunstancias en que en estos momentos nos encontramos de crisis internacional; tremendamente positiva. **(La señora García Manzanares: ¡No me digas!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Sin duda el señor ministro se refiere a que ha crecido el empleo y yo se lo admito, señor Zaplana, pero ha crecido poco y mal. **(Rumores.)** Poco porque no ha sido capaz, perdónenme, de absorber la demanda de población activa y por eso crece el paro paralelamente, y mucho, y ha dado antes la cifra. Y crece mal porque el empleo en nuestro país desgraciadamente está muy mal pagado, es muy precario y genera alta siniestralidad.

Su respuesta me preocupa, señor ministro, porque vienen ustedes a decir: estamos en el mejor de los mundos, somos los mejores y todo va bien. Pero no es verdad. Hay un incremento del paro muy preocupante y antes ha dado una cifra muy significativa. Su política contra esto, señor ministro, en mi opinión es nula. Aquí se hizo un decreto, el decretazo, que ya ha dejado de existir. Esa política dejó de existir porque no ha quedado nada. No hay reacción contra estas cifras, señor Zaplana, no hay cambios en la política económica, el INEM se cae, no funciona la intermediación laboral, no funciona la conexión informática, las políticas activas de empleo son insuficientes, rutinarias, ineficientes y hay una seria crisis en la Inspección de Trabajo. La Unión Europea —usted lo sabe— ha dicho que España tiene que hacer correcciones serias en su mercado laboral y en su política de empleo. Por eso ante este crecimiento del paro tan importante le reitero la pregunta: ¿Qué más hace el Gobierno, qué hace de nuevo? ¿Qué va a hacer el Gobierno de otra manera para afrontar este crecimiento del paro? Usted me dice: Nada, nada, quedarse. Y yo le digo que hay que reaccionar, que hay que cambiar la política, que hay que hacer mejor las cosas que se hacen y que hay que hacer más. **(Aplausos.—Protestas.—Una señora diputada: ¡Hay que tomar otras medidas!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, S.S. puede tener algún argumento desde el punto de vista de la necesidad de generar debates ante una situación internacional complicada como la que nos acompaña **(La señora García Manzanares: No ha dicho nada de eso.),** pero yo quiero contestarle con todo respeto y le digo que ser el segundo país de la OCDE en creación de empleo no es para estar muy disgustados. Y eso es perfectamente compatible con saber que en la situación que nos acompaña en estos momentos lógicamente tenemos que adoptar medidas, como estamos adoptando permanentemente, y S.S. lo sabe. Pero no las debemos de estar adoptando mal cuando los indicadores de generación de empleo y de destrucción de paro siguen siendo en España los mejores de la Unión Europea, y eso también lo sabe su señoría. **(El señor Jáuregui Atondo hace signos negativos.)** Luego, suponiendo que hiciéramos mal las cosas, que no es verdad, las hacemos menos mal que los demás, que fíjese cómo les va.

Sabe S.S. —y ha hecho referencia a ello— que hace relativamente poco este Parlamento ha aprobado la Ley de reforma de protección por desempleo y que, aunque SS.SS. han votado en contra, al final ha tenido la aceptación de los agentes sociales y de muchos grupos parlamentarios de esta Cámara. **(Rumores.)** Y sabe S.S. que en ella hay medidas importantes que incentivan la empleabilidad y que va a dar un resultado francamente bueno. Hace también relativamente poco hemos aprobado la Ley de jubilación gradual y flexible, que va a permitir que aquellas personas que lo quieran puedan seguir incorporadas al mercado laboral. Sabe S.S. que el programa de fomento del empleo para el año 2003 ha sido incorporado a los presupuestos a través de la Ley de acompañamiento, y que recoge un amplio programa de bonificaciones que tienen por objeto y finalidad facilitar la contratación de personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Sabe S.S. que además nos hemos ocupado de una reforma importante, lo que hemos denominado renta agraria, del antiguo subsidio en Andalucía y en Extremadura, que también tiene un objetivo prioritario y fundamental, que es buscar la empleabilidad y no que la gente permanezca sine die en el subsidio. Sabe que próximamente…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. Su tiempo ha concluido. **(Aplausos.—Protestas.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPREPSIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿ES VOLUNTAD DEL GOBIERNO PROPONER EN EL PACTO DE TOLEDO LA REFORMA DEL SISTEMA DE CÁLCULO DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN AMPLIANDO LOS ACTUALES 15 AÑOS A TODA LA VIDA LABORAL? (Número de expediente 180/001728.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, recientemente en la prensa han aparecido declaraciones suyas y del secretario de Estado de la Seguridad Social respecto a que querían tener en cuenta toda la vida laboral para el cómputo de la pensión. Por lo que usted ha declarado le hago la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Su señoría está confundida y es imposible que encuentre esas declaraciones mías en ningún medio de comunicación. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor ministro, yo ya sé que en usted la verdad y la mentira se confunden y no sabe cuál es una y cuál es otra. Ya lo tengo claro. **(Aplausos.—Rumores y protestas.)**

No lo digo yo, coja usted La Vanguardia, El País, el ABC —sale su foto, por cierto muy bien— **(Risas.)** y dice que quiere hacer el cómputo de toda la vida laboral. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora López.

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** ¡Hay que ver que nerviosos están! Estos deben ser los coletazos del Prestige y de la guerra. **(Risas.)**

Señor Zaplana, no sé cuándo dice usted la mentira más gorda, si en la prensa u hoy aquí, pero desde que usted llegó al Ministerio de Trabajo ha dejado de funcionar la Comisión del Pacto de Toledo. Teníamos el compromiso de que el ministerio nos iba a traer documentos de análisis de situación y perspectivas. En concreto uno, el que supondría pasar de 8 a 15 años, como ha pasado recientemente. Llegó usted y se acabaron los informes. **(La señora García Manzanares: ¡Con él llegó el escándalo!)** Señor ministro, ¿tiene voluntad de continuar con el Pacto de Toledo o lo da por finiquitado? Si lo quiere dar por finiquitado está usted en el buen camino. Con declaraciones a la prensa, haciendo propuestas y leyes sin informar a la Comisión está en el mejor de los caminos. Usted sólo hace propaganda de las pensiones, de aquello que tienen ustedes obligación de cumplir. Han hecho una campaña a la que ya se ha referido mi compañera. Si quiere que en el Pacto de Toledo haya consenso, traiga todo el debate a la Comisión del Pacto de Toledo. No engañe a los ciudadanos y no juegue con la pensión de los españoles. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, tengo una voluntad inequívoca —y así lo he manifestado de forma reiterada— de que el Pacto de Toledo siga funcionando bien, de que seamos capaces de renovar nuestros acuerdos y de que el consenso se siga manteniendo.

Voy hacer un ruego a S.S. para una próxima ocasión, ya que seguro que tendremos la oportunidad de que me interpele y de que yo pueda contestarle gustosamente. Cuando acuse de mentir, al menos tenga la deferencia hacia mi persona de traer las declaraciones en las que se me alude, porque estoy seguro, señoría —se lo vuelvo a reiterar—, de que a pesar de su calificación sobre mi actitud o de su insulto no las encontrará; tenga la absoluta seguridad de que no las encontrará. Lo que he dicho y reitero es que en el acuerdo para la mejora y el desarrollo del sistema de protección social, firmado por el Gobierno con Comisiones Obreras, la CEOE y CEPYME en abril de 2001, se establece textualmente que se revisará el sistema de cálculo de la base reguladora de manera que se tenga en cuenta, de forma progresiva, el esfuerzo realizado por el trabajador a lo largo de su vida laboral. Eso es lo que dice el acuerdo. Ese debate se ha querido abrir artificialmente por parte de quien haya tenido interés en abrirlo, que no ha sido ni el ministro de Trabajo ni ningún alto cargo del Ministerio de Trabajo. ¿Por qué? Porque a lo mejor en estos momentos lo que convenía era despistar sobre otros asuntos que podían atraer la atención de la opinión pública. **(Protestas.)** Lo que se ha hecho ha sido

querer hablar de un tema que yo no pienso abordar y doy por cerrado, salvo que los interlocutores sociales firmantes del acuerdo lo reclamen. Si no lo reclaman los interlocutores sociales, el Gobierno no tiene ningún interés en tratarlo. Lo que pasa es que, como S.S. ha dicho, ustedes estaban esperando un otoño o un invierno caliente y algún diputado de la Asamblea de Madrid quería hundir otro Prestige si fuera necesario. ¿Sabe lo que pienso en estos momentos? Que los más interesados en que se pudiera declarar la guerra y crear una situación de ese tipo, los más beneficiados serían ustedes. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUÉ CRITERIO TRABAJA EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA CRISIS QUE VIVE VENEZUELA? (Número de expediente 180/001682.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores. En primer lugar la pregunta número 11, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta, señora ministra… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Anasagasti, por favor. Es que no se le oye. **(Rumores.)** Señorías, ruego guarden silencio. Adelante, señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora ministra, ¿con qué criterio trabaja el Gobierno en relación con la crisis que vive Venezuela?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.
En lo que se refiere a la crisis de Venezuela, el Gobierno trabaja en dos ámbitos; por una parte en cooperar en la solución de la crisis y, por otra, en atender a los españoles allí residentes que pueden verse afectados. España apoya resueltamente al secretario general de la OEA, señor Gaviria, y el trabajo de la mesa de negociaciones y acuerdos que se creó el 8 de noviembre pasado y que aglutina a la Coordinadora Democrática. En esa mesa y sobre la base, entre otras, de la Resolución 833 de la OEA se establece la necesidad de encontrar una salida constitucional, democrática, pacífica y electoral que España respalda. España tiene el honor, la responsabilidad y el compromiso de participar activamente en el grupo de Países Amigos de Venezuela, presidido por el secretario general de la OEA, para buscar esa salida de la crisis junto con Brasil, Chile, Estados Unidos, Méjico y Portugal. En ese grupo Brasil ha sido designado como coordinador. Ha habido dos reuniones, una en Washington, en la que hemos participado los ministros, y otra a nivel de vicecancilleres, en la que ha participado el secretario de Estado de Cooperación señor Cortés.

Respecto de la comunidad de españoles en Venezuela, que cuenta con 100.000 residentes y que está aumentando por la nueva ley de nacionalidad, España mantiene el más estrecho contacto con el Consulado de Venezuela al que se ha desplazado recientemente el director general de Asuntos Consulares y Protección de los Españoles en el Extranjero para conocer la situación de la comunidad española.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.
Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.
Señora ministra, usted conoce mejor que nadie que la situación en Venezuela se deteriora día a día y el clima es casi de guerra civil. Lo que usted ha comentado sobre el secretario general de la OEA es muy importante, pero lleva mucho tiempo en reuniones, en viajes y la situación se deteriora cada vez más. Existe un peligro real de enfrentamiento civil en Venezuela. Dentro de muy poco el Poder Judicial va a ser controlado. Hay un control de cambios que va a dañar a la economía de una manera sustancial. El presidente insulta todos los días a sus ciudadanos. Hay un proyecto de ley de contenidos políticos que va a atacar directamente la libertad de expresión en ese país. Nos parece muy bien que España participe en el grupo de Países Amigos de Venezuela, nos parece correcto, pero nos da la impresión de que ese grupo se está convirtiendo casi en aquel comité de no intervención del año 1936 respecto a la situación política española porque no está haciendo nada concreto. Después de 62 días de huelga la situación es cada vez peor, por lo que tenemos una seria preocupación. Nosotros entendemos lógicamente el derecho a la no injerencia, como esgrime el presidente Chaves, pero como suele decir a menudo el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Asuntos Exteriores, señor Arístegui, hay una cosa que se llama la presión diplomática y España no está teniendo suficiente presión diplomática. España en sus relaciones con América Latina sigue teniendo un criterio retórico: acudir a la toma de posesión de los presidentes o a una cumbre de jefes de Estado una vez al año, pero en una situación real en la que España puede hacer muchísimo, sobre todo con esa presión diplomática, no está haciendo lo suficiente. Ayer usted dijo algo que a nosotros nos parece muy inquietante, que los medios de comunicación en

Venezuela tienen que tener una autocontención. Yo prefiero más una libertad peligrosa que una esclavitud tranquila. La libertad de expresión es libertad de expresión, en Venezuela, en España o en cualquier otro lugar. Por tanto nos gustaría, señora ministra, que tuviera un papel muchísimo más beligerante del que está teniendo. España tiene muchísimo más que hacer, independientemente de que se salvaguarde que sea un país soberano…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.
Comparto con el señor Anasagasti su intranquilidad. Papel beligerante no, activo por supuesto. Mis palabras fueron, al hilo de las que había dicho el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, para puntualizar que para mí no estaba en el mismo nivel la responsabilidad porque el derecho a la libre expresión y a libre opinión formaba parte de los derechos humanos. Me remito a las cintas que seguro que están grabadas. Hay que poner las cosas en su contexto. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

— DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ MOTIVOS EL ESTADO ESPAÑOL NO HA FIRMADO EL CONVENIO PENAL SOBRE LA CORRUPCIÓN, DE ENERO DE 1999, ADOPTADO POR EL CONSEJO DE EUROPA? (Número de expediente 180/001684.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula el diputado don Joan Saura Laporta.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.
Señora ministra, ¿por qué motivos el Gobierno español no ha firmado el Convenio penal sobre la corrupción que se adoptó por el Consejo de Europa en 1999?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.
Quiero tranquilizar al señor diputado explicándole que el acervo existente, tanto de la Unión Europea como de la legislación interna española, es perfectamente concordante y no sólo llega al mismo nivel que este convenio sino que es más riguroso y claro en esta materia. Por tanto, la virtualidad de este convenio no tendría unas claras consecuencias. Sin perjuicio de ello, España tiene la voluntad de superar las dificultades actualmente existentes para poder firmar el convenio, aunque no aporte nada de sustancia porque estamos comprometidos con el Consejo de Europa y formamos parte de él. Quiero informar, aunque es muy conocido de esta Cámara, que existen determinados problemas técnicos respecto a Reino Unido y la extensión de ese convenio a Gibraltar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.
Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señora ministra, me deja absolutamente sorprendido. En enero de 1999 el Consejo de Europa aprobó el primer instrumento europeo jurídicamente vinculante contra la corrupción y usted viene a decir aquí hoy que esté tranquilo porque en España hay legislación. Estamos hablando, señora ministra, de un instrumento jurídico vinculante europeo que en 1999 ya habían firmado 40 países y que en estos momentos España es el único país de la Unión Europea que no lo ha firmado; España es el único país del Greco que no lo ha firmado. En la relación del Consejo de Europa, a 29 de enero de este año, hay cinco países que no lo han firmado. ¿Sabe cuáles son? Se los voy a leer: Armenia, Azerbayan, Liechtenstein, San Marino y España. Es decir que España está hoy acompañada de países como Armenia y Azerbayan o de países que son auténticos paraísos fiscales, y usted viene aquí hoy y nos dice que este convenio no es importante. España aparece hoy, desde el punto de vista de la Unión Europea, señora ministra, a la cola de la lucha contra la corrupción porque no firma este convenio. Ha dicho usted que hay motivos técnicos en relación con el contencioso de Gibraltar. No compartimos esa opinión. Ustedes han dicho de todo. En mayo de 2001 el portavoz Robles Piquer dijo que no se había podido negociar aún con el Reino Unido porque salían de unas elecciones, pero lo cierto es que cuatro años después de que el Consejo de Europa dijera que había que firmar este convenio España no lo ha firmado. Señora ministra, firmen este convenio, firmen el primer instrumento jurídico vinculante contra la corrupción. Saquen a nuestro país de la compañía de países que no firman porque son auténticos paraísos fiscales, porque si no lo hacen vamos a pensar que para ustedes la lucha contra la corrupción no es importante, y nosotros creemos que es importante no sólo en el ámbito de España sino también en el de la Unión Europea.
Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La demagogia es muy fácil pero tiene corto recorrido. Obras son amores y no buenas razones. Este Gobierno tiene un compromiso claro contra la corrupción, y no sólo en actos sino también en legislación. Ahí está la última reforma del Códi-

go Penal de 1995 para desengrasar. Insisto en que la virtualidad del Consejo de Europa es extender determinadas medidas de la Unión Europea a un ámbito más amplio. Examine y estudie ese convenio a fondo y verá que está cubierto y superado plenamente por legislación de la Unión Europea y por legislación interna española. La demagogia es muy fácil. Lo que este Gobierno no hará es perjudicar los intereses de España en el contencioso de Gibraltar por firmar apresuradamente un convenio. Estamos en ello, queremos firmarlo. Como he dicho tenemos un claro compromiso con el Consejo de Europa y esperamos superar estas dificultades, pero mientras no las superemos no lo firmaremos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL TURISMO EN EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/001710.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar la número 17, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, como SS.SS. saben, el panorama internacional, inmerso en una crisis económica mundial y agudizado más por los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, no vaticinaba un buena año para el turismo internacional y más concretamente para el español. Hay que decir que el Grupo Parlamentario Popular ha apoyado en todo momento al Gobierno para que siga trabajando sobre los objetivos de la calidad, la desestacionalización y desconcentración geográfica, la diversificación de la oferta, así como la implantación de modelos de desarrollo turístico sostenible, la creación de nuevo y mejor empleo en el sector o el incremento de la rentabilidad por turista recibido.

En éstas podrían resumirse, señorías, las líneas generales de la política turística, una política basada en la participación de todas las administraciones públicas, imprescindible en la definición de los modelos de turismo que persiguen los turistas procedentes de mercados emisores internacionales como los propios españoles y que contribuye de una forma clara a la consolidación del liderazgo turístico internacional de España. Desde el Grupo Parlamentario Popular seguimos y seguiremos apoyando al Gobierno en la consecución de estos objetivos a medio y largo plazo que conllevan el respeto del patrimonio cultural y medioambiental en las actividades turísticas, una mayor distribución territorial de los grupos turísticos, el aumento de la calidad de empleo en el sector y el aumento de la presencia internacional de la empresa turística española.

Por todas estas razones, señor vicepresidente, en mi grupo queríamos saber cuál es la evolución del turismo en el año 2002.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

En el año 2002, finalizadas todas las estadísticas, nos visitaron casi 52 millones de visitantes, lo cual supone un incremento superior al 3 por ciento del conjunto del año, y si lo hacemos en perspectivas más grandes, por ejemplo desde mediados de los años noventa, un incremento del 43 por ciento.

Es significativo que el turismo mundial, no sólo el turismo español, ha tenido un comportamiento positivo en el año 2002, probablemente una de las pocas industrias mundiales que lo ha tenido, y eso nos indicaría la importancia que está teniendo el turismo no sólo en España sino en el conjunto del mundo como una de las industrias más dinámicas. En cualquier caso, nuestro crecimiento ha sido no sólo mayor que el del turismo mundial, sino también mayor que el de otros destinos europeos, centroeuropeos y mediterráneos, lo cual ha vuelto a garantizar nuestra segunda posición como líder mundial tanto en ingresos como en número de turistas.

Por destinos, quisiera destacar el comportamiento realmente excelente del turismo en Cataluña, seguido por la Comunidad Valenciana y Andalucía, y una recuperación en estos meses de invierno de las Islas Canarias. También es probablemente muy significativo el incremento porcentual del turismo en el interior y en la cornisa cantábrica y también el aumento de actividades culturales, casi un aumento del 45 por ciento durante el año pasado. Continuamos teniendo evoluciones negativas por desgracia en el turismo en Baleares relacionadas en parte con los turistas más significativos en aquella área como son los provenientes de Alemania, pero también con medidas concretas que hemos debatido en esta Cámara en otros momentos.

El dinamismo más importante de mercados ha sido el británico, el italiano y el francés, y desde el punto de vista de los ingresos quiero significar a la Cámara que, desaparecidas las monedas, las mediciones de la balanza de pagos se hacen por índices que pueden dar evoluciones que no siempre se complementen con la realidad de otros índices de la economía. En ese sentido el Banco de España cifra una caída de los ingresos del 3,5 por ciento, que sin embargo no se correspondería con el incremento de

las estancias ni con el aumento de los pagos realizados por tarjeta de crédito ni con el aumento de los precios.

En cualquier caso, el turismo español, tal y como se ha reflejado recientemente, apostando por la calidad, por la utilización de nuevas tecnologías y también por una mayor diversificación, en la que también es protagonista la Administración del Estado con la apertura de nuevas oficinas en Dublín, Sidney y en la India, es la primera industria.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO, DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUÉ SE DEBE QUE LA INFLACIÓN ESPAÑOLA DUPLIQUE LA MEDIA EUROPEA? (Número de expediente 180/001722.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Rato, créame que le compadezco por tener que compartir banco azul con alguien como el señor Zaplana, quien después de lo que ha dicho hoy aquí sobre la guerra ha perdido todo respeto y consideración del Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos.)**

Hace un año, en un debate sobre precios en esta Cámara, usted acabó su intervención con la siguiente frase que le leo del «Diario de Sesiones»: No creo que el año 2002 vaya a ser problemático de inflación en la UE, ni en España. Vamos a ver reducciones en los próximos meses. ¡Vaya vista la suya!, porque entonces teníamos el 3 por ciento, ahora andamos por el 4 por ciento, que es el doble de lo que ustedes preveían y el doble de la media europea. ¿Por qué, señor Rato?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

En primer lugar, lamento que S.S. esté en un grupo parlamentario dirigido por una persona que dice que acataría una resolución de las Naciones Unidas sobre Irak en utilización de la fuerza, pero que no la respaldaría. **(Aplausos.)** Este nivel de responsabilidad tengo que decir que es sorprendente que exista en el Grupo Parlamentario Socialista.

Yendo a la cuestión tengo que decirle, señoría, que es sorprendente que en un tema como la inflación, en el que indudablemente la política del Gobierno tiene aspectos que deben ser criticados, ni siquiera el Grupo Parlamentario Socialista puede acertar porque España no duplica la media de la Unión Europea en términos inflacionistas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Rato, esté convencido de que el Grupo Socialista nunca le acusará de alegrarse de una guerra. Hay diferencias.

Descontada la inflación española duplicamos la media del resto de países de la UE, que le hagan los números. ¿Sabe por qué? Ni por el crecimiento, porque Irlanda crece mucho más con una inflación similar y Grecia crece el doble con menos inflación, ni por el sospechoso habitual del petróleo porque crece igual ese precio en todos los países. Ustedes inauguraron el año 2002 con una catarata de aumentos de impuestos y tasas, que los españoles pagamos con aumentos de precios superiores a nuestros vecinos. Además, el redondeo del euro ha tenido efectos y con esto ustedes nos han mostrado su particular manual de estilo ante problemas varios: primero, ante la presencia del problema, no hay problema; segundo, ante la evidencia del problema, es pequeñito y está controlado y, por último, cuando el problema se descontrola, la culpa de los demás, en este caso de los García, y campaña informativa al canto. ¿Creen que somos tontos los españoles? ¿Es que usted no sabe que 50 euros no son 5.000 pesetas? ¿Es que no se le ha ocurrido que a muchas familias, con una cesta de consumo básico, lo que quizá les ocurre es que los 50 euros de ahora les llegan donde les bastaban 5.000 pesetas antes? Señor Rato, la ineficacia de su política económica ha perjudicado a los españoles, y la incapacidad del Gobierno para reconocer sus errores ha socavado su credibilidad, y con ineficacia y con falta de credibilidad no se genera confianza en los ciudadanos, lo que, créame, en estos momentos complejos es algo imprescindible. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor Diputado. Si he entendido bien el señor diputado elabora su propio índice de inflación para poder criticar al Gobierno. No hace falta, si el Gobierno ha reconocido que el dato de inflación del año 2002 no es bueno.

En cuanto a la pregunta de a qué se debe, S.S. ha hecho unas críticas al Gobierno, pero le hubiera sido mucho más fácil ir a los datos del Instituto Nacional de Estadística, donde hubiera encontrado lo que yo ya he dicho a preguntas de mi propio grupo parlamentario la semana pasada en esta Cámara: que el diferencial está, sobre todo, centrado en los alimentos no elaborados y en la energía, seguido de los servicios y los bienes no industriales energéticos y los alimentos elaborados, todos ellos ya con inflaciones menores a las que tenemos en estos momentos. Por tanto, el diferencial está

aumentando en los componentes más volátiles del IPC y por eso, como S.S. sabe muy bien, la inflación, que no contiene ni energía ni alimentos, está bajando, lo que indica claramente la reducción de tensiones inflacionistas.

Tiene razón S.S. cuando dice que el aumento de impuestos indirectos del año 2002 ha tenido efectos inflacionistas, pero tendría que tener S.S. consecuencia al pensar que ese efecto se acaba precisamente el 1 de enero del 2003. No puede tener el argumento jugándole los dos años al mismo tiempo, señoría. También tiene que tener en cuenta S.S. que entre las políticas que el Gobierno está llevando a cabo en estos momentos la más importante es la contención del déficit público, que es precisamente la que S.S. no apoya. Y si S.S. se molesta y repasa cuáles son las rúbricas más inflacionistas de la economía, podrá encontrar que precisamente los sectores liberalizados, sin el apoyo de S.S., son los que más contribuyen a la reducción de la inflación en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** : Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR QUE EL IPC DEL 2003 SEA EL 2 POR CIENTO PREVISTO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001724.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga. **(Una señora diputada: Tiembla Rato.)**

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Tiemblo yo, porque acaba de decir usted que el dato de inflación no es bueno. Sin embargo, la semana pasada en esta Cámara, a una contestación de un diputado o diputada de su grupo, decía usted que el dato era negativo. Bienvenido sea, porque hasta el mes de noviembre decía no satisfactorio. Hoy ha dicho simplemente que no es buena.

Ante esta afirmación le pregunto lo que está en el orden del día, señor Rato.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora diputada.

A la pregunta que está en el orden del día le contesto que la política económica del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rato.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Me lo temía, señor Rato. **(Risas.)**

Lo cierto, señor Rato, es que en el 2002 lo que han hecho los precios es subir un 4 por ciento, una subida desmedida si además tenemos en cuenta que las previsiones eran el 2 por ciento, es decir, justo la mitad. Es evidente que la eficacia suya en esto deja mucho que desear, señor Rato, y desde luego su credibilidad es nula. Ya sé, señor Rato, que cuando hablamos de continuos fracasos en las previsiones usted dice que si no tenemos política monetaria, cómo vamos a tener objetivo de inflación, es decir, que sea lo que Dios quiera. Sin embargo, mientras usted dice esto, que es un debate virtual, académico, ¿cuál es la realidad? La realidad es que esto afecta a los bolsillos de los ciudadanos españoles, y a los pensionistas que pierden el poder adquisitivo mes a mes, mejor dicho, día a día, aunque luego haya una cláusula de revisión, que en algunos casos ni existe, como en el SOVI; cuando a los trabajadores en algunos casos ustedes incluso les quieren quitar la cláusula de revisión; cuando a los funcionarios se les promete, para el futuro, una serie de complementos que subirán, puede ser en junio, pero este año no lo recupera nadie, y siempre por encima de la inflación, sí, pero de ese 2 por ciento.

Señor Rato, la verdad es que esto es un portento de ineficacia y de desidia, porque la política económica del Gobierno y el control presupuestario estaban ya desde antes. Señor Rato, con esta situación de incertidumbre, con esta guerra preventiva a la que ustedes se han apuntado, usted no quiere buscar coartadas en ello, como hace su compañero Zaplana, y lo que quiero es que diga aquí realmente cuáles son sus medidas y sus previsiones. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Es indudable que el objetivo de inflación lo fija el Banco Central en cualquier área económica y no hay que confundir eso con Dios, creo que S.S. se excede un poco en esa reverencia hacia los bancos centrales. No es casualidad que, como sabe muy bien, en todos los países del mundo el objetivo de precios es responsabilidad nada más que del Banco Central y, si S.S. lo piensa lentamente, por algo será. Entonces, que el objetivo de

inflación en Europa lo fija el Banco Central, es indudable; que los países hemos perdido soberanía, también, y puede que ello haya sido bueno, yo lo creo, creo sinceramente que lo ha sido.

En cualquier caso reconozco, y lo he dicho, que ha sido negativo, que no ha sido bueno, que no es satisfactorio, todas las frases que S.S. ha recordado que he utilizado, y que la evolución de los precios del año pasado no lo han sido; como también he dicho en esta Cámara muchas veces que España en un proceso de convergencia real va a tener un diferencial de inflación positivo. ¿Que eso perjudica a algunos ciudadanos? Es posible, sin duda, pero tenga en cuenta S.S. que esto tiene también otras explicaciones, aparte de la de los productos que le he explicado a su compañero, que tienen que ver con la demanda interna, y eso no es tan malo para los ciudadanos. Es cierto que la demanda interna en España es este año menor que la anterior, lo es; que estamos creciendo en el conjunto del año a datos del tercer trimestre, los últimos comparables, el 1,9, y teníamos una inflación, como sabe S.S., del entorno del 4 por ciento. Sin embargo, fíjese usted, Alemania, con una inflación en el tercer trimestre del 1,3, tenía una demanda interna del —1,6; Francia, con un incremento de los precios del 1,9, tenía una demanda interna del 0,8; e Italia, con un incremento de los precios del 2,5, tenía una demanda interna del 0,7. Por tanto, independientemente de que el dato es malo, es negativo, no es satisfactorio y el Gobierno debe aceptar las críticas, de lo que no cabe duda es que nuestra economía no se está comportando de una manera diferenciadamente más negativa. Además es indudable que la política monetaria en España es mucho más expansiva que en otros países, como lo demuestra el crecimiento del crédito y el dinamismo de nuestra economía.

Los datos en estos momentos indican una desaceleración de la inflación que debería dejar tranquilas a sus señorías, pero como es natural lo seguiremos viendo en sucesivas sesiones de control teniendo en cuenta que el Grupo Popular siempre me pregunta antes que ustedes sobre este tema.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EJECUCIÓN PROVISIONAL QUE PREVÉ LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL EN EL TIEMPO QUE LLEVA VIGENTE? (Número de expediente 180/001708.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia.

En primer lugar, pregunta número 15, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde mi condición de defensora de la bondad de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a cuya aprobación contribuyó mi grupo de forma decisoria, siempre nos ha preocupado la extraordinaria y desproporcionada protección que la ley otorga a quien ha obtenido una sentencia favorable en primera instancia. Por ello le pregunto por problemas, quejas y disfunciones detectadas que les lleven a reconsiderar ahora el sistema de ejecución provisional.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, conoce usted incluso mejor que el propio ministro de Justicia el texto de la ley, puesto que tuvo un papel extraordinariamente activo en impulsar la Ley de Enjuiciamiento Civil que hoy tiene ya dos años de vigencia.

Esta ley es sin duda una aportación importante en el proceso de modernización de nuestra justicia, que está dando magníficos resultados. Es la primera vez que nuestros jueces resuelven más asuntos de los que entran y a su vez se está haciendo con mucha más celeridad. Una de las aportaciones de la nueva ley es mejorar las medidas cautelares, otra es el proceso monitorio y otra el trámite de ejecución de sentencias. En ese trámite de ejecución de sentencias, todo lo que se refiere al título II del libro III, artículo 524 y siguiente, hubo una amplísima mayoría de esta Cámara —cierto que no S.S. pero sí una amplísima mayoría de esta Cámara— en considerar que la apuesta por la confianza en los jueces, es decir la apuesta por la confianza en la primera instancia, beneficia al conjunto de los ciudadanos, al conjunto de los que acuden a un tribunal pidiendo justicia. También es cierto que de la aplicación de una norma pueden surgir problemas, dificultades y desde luego este Gobierno, este ministerio, lo sabe bien S.S., está abierto al diálogo para encontrar respuestas y soluciones a los problemas que pudieran plantearse.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA:** Sí, señora presidenta.

Ya desde el debate de totalidad mi formación política sostuvo una y otra vez que podía existir vulneración del artículo 24 en la faceta de derecho a la tutela cautelar de todas las partes en el proceso. Cierto es que durante la tramitación de la norma —así lo ha manifestado el señor ministro y yo se lo agradezco—, fruto de

enmiendas presentadas por el propio Grupo Parlamentario Vasco, hubo mejoras en esta parte; sin embargo, yo creo que la protección a quien obtiene una sentencia favorable en primera instancia es un fin socialmente atendible pero no por encima de la tutela judicial efectiva. La existencia de recursos en vía civil no es obligatoria, pero una vez que el legislador, y este es el caso, opta por establecerlos hay que procurar que el equilibrio de las dos partes resulte garantizado y que no obtenga una ventaja desproporcionada quien ha obtenido ya un pronunciamiento favorable en la primera instancia. El que ahora los supuestos detectados hagan referencia a empresas de comunicación y de difusión de opinión introduce una variante interesantísima que debe llevarnos a todos a una reflexión. La bondad general de la ley —insisto, la ley es buena— debe llevar a que pensemos en esta pega antes de que una buena norma pueda recibir una tacha de inconstitucionalidad por afectarse a algún recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, que lo sería sobre todo por vulneración de derechos fundamentales, del derecho a la tutela judicial efectiva pero también del derecho a difundir información. El daño que recibirían ciudadanos de llegarse a producir esta circunstancia sería grave y nos debe llevar a todos a pensar si no es momento de reconsiderar alguna de las objeciones que mi formación política puso ya de relieve durante el debate de la norma.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, efectivamente, como dice S.S., la ley es una buena ley. No es que lo digamos aquí, en la Cámara, es que lo dicen los ciudadanos que la están utilizando, sobre todo aquellos que acuden a los juzgados de primera instancia con problemas extraordinariamente sensibles en cuestiones de familia, de tutela de menores, de cobro de deudas pendientes necesarias para la viabilidad de su pequeño y mediano negocio. Sin duda incluso quienes vaticinaron que la ley iba a ser un Apocalipsis y el fin de la justicia hoy están de acuerdo en que la ley es una buena ley, lo es en el papel y lo es también porque se ha hecho una apuesta por crear esas 800 nuevas plazas judiciales que en el año 1997 pidió el Consejo General del Poder Judicial. Lo es también porque en primera instancia, por primera vez en la historia de nuestra justicia, todos esos jueces civiles son jueces profesionales, lo cual garantiza la calidad en la aplicación de la ley, y también lo es porque hemos puesto en marcha una reforma de la oficina judicial que permite al juez concentrarse en aplicar esta ley y no esperar recursos…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL GOBIERNO DEL ESFUERZO PERSONAL, MATERIAL Y ECONÓMICO DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS TAREAS DE LIMPIEZA DE LAS COSTAS GALLEGAS? (Número de expediente 180/001712.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, pregunta número 19, que formula la diputada doña Ana Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sucedió el 13 de noviembre: un SOS dio lugar a la mayor tragedia ecológica, económica y humana en tierras gallegas. Mientras el Gobierno hacía todo lo posible actuando con diligencia y eficacia, los partidos de la oposición hacían lo que los ciudadanos no esperaban de ellos, que era olvidarse de dar respuesta como políticos a sus problemas y comenzar una lucha de desprestigio de los gobiernos estatal y autonómico por estar gobernados ambos por el Partido Popular. La oposición ha cambiado sentimientos humanos por un miserable puñado de votos. Frente a esto, miembros del Gobierno de España lo daban todo y se ponían al frente de la crisis, sin importarles el precio político y sin importarles la contribución que las Fuerzas Armadas han tenido en la limpieza de nuestras costas gallegas, porque al día de hoy todavía no se ha solicitado ni una comparecencia ni se ha presentado una proposición sobre la actividad que han realizado las Fuerzas Armadas en Galicia. Posiblemente debieron de utilizar una pequeña frase de Groucho Marx, que decía: Es mejor estar callado y parecer tonto que no hablar y despejar las dudas definitivamente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Vázquez, por favor. Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Gracias, señora presidenta.

Yo soy del Partido Popular pero también tengo derecho a preguntar al ministro para que me informe, porque todavía no tuvo ocasión de informar sobre lo que han hecho en Galicia y voy a seguir en estos momentos preguntando. **(Aplausos.)**

Frente a ese papel bochornoso de los partidos de la oposición, nosotros, como gallegos, en todo momento —y siendo joven, con 27 años—, sólo apelábamos a que estuvieran todos los partidos unidos, que no lo estuvieron. Por primera vez en Europa no hay una unión de los partidos para luchar frente a la catástrofe que sufríamos los gallegos, sin importarles los sentimientos de los gallegos. **(Protestas.)** Tengo que recordar hoy un poema de Rosalía de Castro. **(Rumores.— La señora Cunillera i Mestres: Que controles al Gobierno.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora Varela, guarde silencio.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** No me da tiempo a leerlo. Únicamente decimos que como gallegos no queremos ni más carmonas, ni Nunca Máis, ni más calderas de chapapote; simplemente queremos, señor ministro, agradecerle la contribución que ha tenido para crear la Galicia que va a ser máis que nunca la Galicia con la que hemos soñado y añoramos todos en España. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Si no hay pregunta.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Vázquez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Sí hay pregunta y además hay respuesta, felicitando de entrada a la diputada por su coraje y por su claridad. **(Aplausos.)** Además, me da oportunidad, ya que a ustedes parece no interesarles esto, de aclarar al gran ausente, al líder de la oposición, que desde el 18 de diciembre están las Fuerzas Armadas en Galicia limpiando chapapote. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** No hacía falta que nos lo recordara casi un mes después. ¿En qué forma? **(El señor Cuadrado Bausela: De caza estaban.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuadrado, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): En limpieza de fuel, en localización y seguimiento de las manchas, en apoyo a los voluntarios, al propio personal y además en vigilancia marítima en aplicación de los acuerdos con Francia, que luego se extendieron a otros países de la Unión Europea. Se han puesto hasta el momento nueve buques; nueve buques se entiende fuera del pasillo del Finisterre.

Las Fuerzas Armadas, señoría, han llevado la peor parte. Es natural. Tienen capacidad para llegar a los sitios más difíciles y han podido retirar hasta el momento 14.200 toneladas de chapapote, de ellas 1.000 toneladas en Cantabria. Han limpiado más de 1.000 metros cuadrados de superficie rocosa y han empleado unos 22.000 efectivos de los tres ejércitos. Además, en medios materiales se han utilizado 11 buques —3 anfibios, 2 fragatas y 6 patrulleros—, 9 embarcaciones menores, 15 aviones del Ejército del Aire, 10 helicópteros del Ejército de Tierra y de la Armada, con más de 1.500 horas de vuelo cada uno, 300 vehículos, 20.000 equipos diversos, más de 30.000 raciones de campaña para voluntarios y para gente propia y un total de 14.840.000 euros, esfuerzo que hay que agradecer también al vicepresidente para Asuntos Económicos y al ministro de Hacienda.

Esto es en síntesis, señora diputada, lo que las Fuerzas Armadas hasta este momento están dejando en Galicia. Vuelvo a reiterarle que, mientras quede un solo centímetro de chapapote, allí estaremos. Ya sólo quedan los roquedales y los arrecifes, y lo que pueda venir. Estaremos hasta el final. Le agradezco de nuevo a S.S. que me haya dado la oportunidad de dejarlo claro ante la Cámara en nombre de estos más de 22.000 efectivos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL LITORAL CÁNTABRO COMO CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA CATÁSTROFE DEL «PRESTIGE»? (Número de expediente 180/001713.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo voy a preguntar con relación a Cantabria. La importancia y las consecuencias del Prestige han sido menores que en Galicia. Eso no es óbice para que entendamos que es una situación difícil de controlar, aunque sí es cierto que la experiencia de Galicia a nosotros nos ha venido muy bien. Cantabria, cuyo Gobierno y su Consejería de Medio Ambiente ya había previsto —previsto no para este fin, sino para la limpieza de playas y ríos— una iniciativa singular de empleo en el año 1998, tenía ya una estructura de unas 400 personas dedicadas a la limpieza de ríos y playas. Esta experiencia y esta organización nos ha ayudado para este tipo de trabajo en este momento. Esto se ha unido con una magnífica coordinación entre los gobiernos central y de Cantabria y también, tengo que decir en honor a la verdad, a la participación de cofradías de pescadores, voluntarios, asociaciones ecologistas y de vecinos, mariscadores e incluso la Universidad de Cantabria. En Cantabria existe un reconocimiento claro al trabajo realizado, además del efectuado por la empresa Tragsa y por las Fuerzas Armadas —que he omitido y ahora añado— que están destinadas en Cantabria. En Cantabria se valora muy bien toda la actuación que se ha tenido por la propia comunidad y por todos los cántabros. Tomar conciencia de lo que es una catástrofe y actuar con realismo para paliar sus consecuencias es una de las razones que nos han movido a trabajar todos

unidos. No está resuelto el problema, indudablemente, pero seguimos en esta línea de trabajo todos juntos que tan buen resultado nos está dando y esperamos conseguir un resultado final.

Para conocer la importante labor callada y pocas veces reconocida de las Fuerzas Armadas en este terreno formulo mi pregunta. ¿Cuál ha sido la participación de las Fuerzas Armadas en el litoral cántabro como consecuencia de los efectos producidos por la catástrofe del Prestige?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta, señor Bueno Fernández.

Como usted mismo ha recordado en su pregunta, desde los primeros días del pasado mes de diciembre con carácter preventivo enviamos al buque Pizarro, cuando se anunciaba que podía llegar el chapapote, con cien infantes de marina y dos helicópteros a bordo y además pusimos a disposición de Cantabria 300 efectivos del Ejército de Tierra y dos aviones del Ejército del Aire. El 28 del mismo mes de diciembre destacábamos el buque de asalto anfibio Galicia en donde se estableció, en conexión con el centro de coordinación de La Coruña, un centro de coordinación operativa integrado para todo el Cantábrico en las tareas de carácter marítimo. Ese mismo centro se trasladó a partir del día 17 de enero al Castilla y desde entonces se ha coordinado allí directamente la actuación de más de 14 aeronaves en misiones de reconocimiento computando aviones, helicópteros civiles y militares. Al tiempo facilitaron la actuación de numerosos pesqueros, puesto que desde el Castilla se coordinó la actuación de los pesqueros, tanto cántabros como incluso los vascos, con el centro de coordinación. En total se ha alcanzado a retirar 1.000 toneladas de residuos en Cantabria, se han aplicado efectivos que puedo ampliar en todo el litoral a cien en Asturias, 200 en la propia Cantabria y 250 del Ejército de Tierra en el País Vasco. A su vez, con carácter de aportación de material ha habido tres buques anfibios y dos patrulleros con un promedio diario de tres buques en zona, siete aviones del Ejército del Aire, tres helicópteros de la Armada y 30 vehículos de los distintos ejércitos. Repito, un total de 1.000 efectivos con un promedio diario de 500 en Cantabria, un 50 por ciento dedicado a tareas de limpieza y otro 50 por ciento dedicado a las labores de apoyo. Reitero lo que dije a la anterior interpelante: Así estaremos hasta que cese cualquier estrago derivado de la marea del Prestige.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS APARICIO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LAS TAREAS DE AYUDA A LOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE NIEVE Y LAS INUNDACIONES ACAECIDAS EN EL NORTE DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/001732.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez.

El señor **APARICIO PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sin duda ninguna situaciones excepcionales como las que se han vivido especialmente en Burgos y casi en conjunto en el norte de España en las últimas semanas requieren actuaciones excepcionales, y ha tenido lugar una actuación excepcionalmente positiva por las Fuerzas Armadas al atender situaciones muy complejas desde el punto de vista humanitario y desde el punto de vista de asistencia a la población afectada tanto por el temporal de nieve como posteriormente por las consecuencias del deshielo y las riadas. Por eso, en un momento en el que puede haber cierta facilidad para el debate demagógico, en razón de cuáles son las principales funciones que tienen encomendadas nuestras Fuerzas Armadas, me parece oportuno preguntar por esa labor, en este caso humanitaria, puertas adentro, fronteras adentro, no solamente de asistencia en situaciones de emergencia y necesidad a terceros países sino también dentro de nuestro propio territorio. Es por ello que le formulo la pregunta de cuál ha sido el papel desarrollado por las Fuerzas Armadas en esos dispositivos, los cuales —tengo que reconocer— han estado bien coordinados por las distintas delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, pero en los que sin duda han tenido un papel relevante, yo diría que protagonista y enormemente positivo, nuestras Fuerzas Armadas. Por eso me permito preguntarle cuál ha sido la labor que han desarrollado nuestras Fuerzas Armadas en esta situación excepcional debido al temporal de nieve que ha tenido lugar en las pasadas semanas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Aparicio.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Aparicio.

Señora presidenta, señorías, S.S. ha tenido la generosidad de reconocer la labor de las Fuerzas Armadas en este tipo de nuevas misiones más allá de nuestras fronteras, como en Chequia o en Mozambique el año pasado, por recordar algunas, y ahora pide cuenta y razón de las que han desarrollado en el norte de España

con motivo de los últimos acontecimientos meteorológicos, que vienen a completar el cuadro de la revisión estratégica de defensa, que se presenta mañana —Dios y Robertson mediante— aquí al lado. Vienen a completar las misiones que principalmente desarrollan otros servicios y órganos de la Administración del Estado, Protección Civil por ejemplo, que se ha visto obligada a recurrir a través de las delegaciones de Defensa a las Fuerzas Armadas para completar su acción en ámbitos como la propia provincia por la que es diputado S.S., la de Burgos, o en general en el norte de España. Por darle algún dato sobre la provincia de Burgos, ya que S.S., insisto, es el diputado cabeza de lista, el pasado 31 de enero se solicitó una acción concreta en Santibáñez de Zarzaguda con el fin de prestar ayuda a unos niños porque en cierto momento las condiciones meteorológicas no permitían que Protección Civil pudiera llegar hasta allí para ponerlos a salvo. Desplegamos un equipo médico sanitario acompañado de 12 hombres más, un vehículo 4 x 4, otro de combate de zapadores y un Nissan, todo ello de la división mecanizada, y conseguimos venturosamente rescatar a los niños. A su vez, como consecuencia de la amenaza de desbordamiento del río Ebro a partir del pasado 5 de febrero, por requerimiento del delegado del Gobierno prestamos colaboración en algunas de las ciudades de la cuenca del Ebro, especialmente en la provincia de Zaragoza, con los siguientes medios de transporte del acuartelamiento de San Genís, del regimiento de Zaragoza. Hemos tenido que intervenir para trasladar a 65 personas con dos góndolas y tres Nissan, hemos suministrado sacos y palas a poblaciones como Pradilla del Ebro —2.000 sacos y 50 palas—, Boquiñeni —1.000 sacos y 25 palas—, Cabañas de Ebro —1.000 sacos y 25 palas— y Torres de Berrellen —1.000 sacos y 25 palas— así como otro tipo de material y asistencia humanitaria a otras poblaciones de la cuenca del Ebro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA PROTEGER LA NAVEGACIÓN DE MENORES A TRAVÉS DE INTERNET? (Número de expediente 180/001716.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. En primer lugar la número 23, que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la puesta en práctica del Plan de acción INFO XXI ha experimentado notables avances tras su aprobación por la Comisión interministerial de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías. Actualmente el 25 por ciento de hogares españoles disponen de Internet, la cifra ha multiplicado por cuatro la que existía hace dos años y medio. Casi ocho millones de españoles son usuarios habituales, con un crecimiento del 12 por ciento entre el 2001 y el 2002, cinco millones de hogares disponen de PC y más de dos millones y medio se conectan a la red a un ritmo de 100.000 hogares al mes. Entre otras cosas, esto es posible porque el precio de acceso a Internet en España es sensiblemente inferior al de la media de la Unión Europea. Cara a los menores de 14 años es fácil y desde luego deseable que utilicen Internet en casas o colegios, lo que ocurre es que los menores, como es lógico, no pueden distinguir qué contenidos de webs pueden herir o perjudicar a la larga su formación moral. Es evidente que contenidos con altos índices de violencia o pornografía son perjudiciales para ellos, para la estructuración de su personalidad en ciernes y para su escala de valores y conceptos. No es sólo violencia y pornografía, señor ministro; hay portales perniciosos que perturban la salud física y psíquica de los adolescentes, su percepción y sentido de la realidad. Cada día leemos más en prensa, nacional e internacional, suicidios y asesinatos sin sentido, que posteriormente policías y psiquiatras achacan a juegos de rol proporcionados por la red. Por ello, señor ministro, es extraordinariamente interesante, para amplios sectores de la población, conocer qué medidas está llevando a cabo el Gobierno para proteger la navegación de menores a través de Internet.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez-Alba.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

El Gobierno, en su objetivo de extender la sociedad de la información a todos los colectivos, es muy consciente de la importancia que tiene para nuestra infancia y para nuestra juventud —y estamos hablando del futuro de nuestra sociedad— el uso responsable y seguro de Internet. Por ello, desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología estamos trabajando en varios frentes. Primero, dentro de las acciones de educación y sensibilización, estamos colaborando en el portal que denominamos Capitán Net, promovido por el Comité Español de la UNICEF y que se articula en dos grandes bloques de información: el primero, dedicado a los más pequeños, contiene consejos prácticos para navegar, juegos interactivos o enlaces con páginas educativas; y en el segundo, que está dedicado a los adultos, pretendemos ofrecer información sobre Internet, programas y tecnologías de protección al menor y sobre cuestiones legis-

lativas que afectan a la red. Por otra parte, desde el propio ministerio, en concreto desde el organismo Red.es, se ha lanzado una campaña en la red sobre navegación segura con el objetivo de aumentar la confianza de los padres en Internet, para que tanto ellos como sus hijos puedan navegar sin miedo a encontrarse con contenidos nocivos o perjudiciales. Para ello se ha puesto en marcha una web orientada a los padres, en la que éstos encontrarán información, consejos y herramientas de seguridad para la navegación, en definitiva, filtros, y otra para los niños, en la que éstos podrán bucear entre contenidos lúdicos seleccionados especialmente. Se han creado centros de denuncia para que los usuarios puedan presentarlas, de manera anónima, respecto de contenidos ilícitos existentes en Internet. El borrador del nuevo plan nacional de nombres de dominio contempla la apertura del indicativo Edu.es que sólo podrá ser solicitado por instituciones o colectivos que realicen actividades relacionadas con la enseñanza o la investigación en España y, en consecuencia, adecuado para albergar contenidos y servicios dirigidos a la infancia y a la juventud. Por último, y también en el ámbito comunitario, el Ministerio de Ciencia y Tecnología colabora activamente con la Comisión Europea en el área de la navegación segura de niños en Internet.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:¿ QUÉ INICIATIVAS PIENSA ACOMETER EL GOBIERNO DE CARA A APOYAR LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL VI PROGRAMA MARCO DE LA COMUNIDAD EUROPEA PARA ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DEMOSTRACIÓN, DESTINADO A CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN Y A LA INNOVACIÓN (2002-2006)? (Número de expediente 180/001717.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, como todos ustedes saben, para fortalecer la base científico-tecnológica de la industria europea y mejorar su competitividad internacional, la Unión Europea aprueba regularmente un programa-marco plurianual de I+D+I, como viene recogido en el artículo 166 del Tratado de la Comunidad Europea. Con cargo a los fondos comunitarios asignados a cada programa-marco se financian acciones y programas o proyectos específicos de investigación científico-tecnológica, por lo que dichos programas constituyen una oportunidad muy importante para la comunidad científica y empresarial de los Estados miembros.

Señorías, resulta del máximo interés la participación de científicos o empresas españolas en los referidos programas de acciones, que lleva consigo, además del lógico retorno económico, la plena participación de nuestros centros de investigación y empresas, incluidas las pyme, en la I+D-I de la Unión Europea. La participación española en los programas y acciones del V Programa-Marco ha venido incrementándose desde 1998. El retorno acumulado hasta diciembre del año 2002 asciende al 6,5 por ciento, habiéndose incrementado también y en gran medida el liderazgo de muchos de estos programas. Con esta tendencia España podría obtener retornos de 1.085 millones de euros, lo que en antiguas pesetas son 180.528 millones, para I+D+I a través del VI Programa-Marco. Señorías, cabe destacar que gracias al esfuerzo negociador de la presidencia española de la Unión Europea por primera vez en la historia no ha hecho falta agotar el trámite de conciliación entre el Parlamento y el Consejo europeos. Ha quedado, por tanto, perfectamente garantizada una transición ágil y continuada entre el V y el VI Programa-Marco y por consiguiente cumplido el mandato recibido en el Consejo de Barcelona. Por todo ello, señor ministro, nos gustaría que nos informase de qué iniciativas piensa acometer el Gobierno de cara a apoyar la participación española en el VI Programa-Marco de la Unión Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración destinado a contribuir a la creación del espacio europeo de investigación y a la innovación en el periodo 2002-2006.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (**Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

El Gobierno es muy consciente del reto que para la comunidad científica, tecnológica y empresarial española supone este VI Programa-Marco de la Unión Europea para el I+D, que contiene novedades importantes en cuanto a concentración en prioridades y temas seleccionados y también en nuevos instrumentos, como los proyectos integrados y redes de excelencia de mayor volumen y ambición que programas-marcos anteriores. Por todo ello, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha puesto en marcha un plan de promoción de la participación en este VI Programa-Marco, que incluye un conjunto de actuaciones para promocionar la participación de universidades, organismos públicos y empresas españolas en este programa, apoyar la preparación de propuestas, potenciar los mecanismos de gestión de entidades públicas y apoyar las entidades participantes durante la ejecución de los proyectos. Para el seguimiento y supervisión del plan se ha creado una estructura de coordinación y apoyo de las actuaciones, que está coordinada desde el ministerio, y en la que participan además representantes de la industria, centros públicos de I+D y también nuestras universidades. Así, estamos llevando a cabo actuaciones informativas, a través de Internet, mediante jornadas de información y también una campaña publicitaria. En segundo lugar, se han adaptado las ayudas existentes para la preparación de propuestas a estas nuevas características del VI Programa-Marco. En tercer lugar, vamos a financiar la creación de oficinas de gestión especializadas en ese VI Programa-Marco. También pondremos en marcha, en cuarto lugar, acciones específicas que permitan la contratación de personal para las tareas de gestión, de conocimiento, explotación y uso de los resultados para el sector privado. Finalmente, estamos creando un grupo de trabajo específico en el seno del Consejo General de Ciencia y Tecnología, que establecerá asimismo una estrecha coordinación entre la Oficina Española de Ciencia y Tecnología y las oficinas de las comunidades autónomas que existen en Bruselas, con el objeto de potenciar el intercambio de información y los servicios de búsqueda de socios. Con todas estas actuaciones, señorías, esperamos poder incrementar la participación española, como es nuestro deseo y nuestro objetivo en este VI Programa-Marco de la Unión Europea.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CONSIDERA NECESARIA EL GOBIERNO UNA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES QUE OBLIGA A LAS PEQUEÑAS ASOCIACIONES A PRESENTAR DECLARACIÓN SOBRE LA TOTALIDAD DE SUS RENTAS? (Número de expediente 180/001706.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula el diputado don Jordi Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, durante la tramitación del proyecto de Ley de acompañamiento el pasado mes de octubre el Grupo Parlamentario Convergència i Unió fue el único que planteó la necesidad de reformar el artículo 142 de la Ley del impuesto sobre sociedades. Pretendíamos, señor ministro, que las pequeñas asociaciones, aquellas que no tienen ánimo de lucro, aquellas que no buscan negocio alguno, aquellas que tienen una finalidad cultural y de interés social no tuvieran que presentar declaración por las rentas exentas. El otro día este diputado estaba en Ripoll y todas las asociaciones de la comarca le mostraron su preocupación por tener que rellenar los impresos del impuesto de sociedades el próximo mes de junio —cuando antes no lo hacían— para cumplir con Hacienda. Esto les crea un gran problema burocrático, haciéndoles buscar un asesoramiento externo y dificultando su actuación. De ahí que mi grupo plantee la necesidad de reformar ese artículo y pregunte al Gobierno si tiene previsto modificar el impuesto sobre sociedades para evitar que estas pequeñas asociaciones tengan que declarar por la totalidad de sus rentas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la intención de la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que estableció la obligación para las entidades sin ánimo de lucro y otras instituciones de declarar ante la Hacienda pública la totalidad de sus rentas, tenía como objeto garantizar que aquellas entidades que disfrutan de un régimen tributario especial y particularmente beneficioso y de los consiguientes incentivos fiscales cumplieran realmente los requisitos establecidos al efecto por la ley. No fue otro el ánimo que llevó al Gobierno al impulsar esta medida de control tributario sino el de garantizar que estas entidades respondieran a los fines de interés general que son su predicamento y su función básica. Por tanto, señoría, estamos abiertos a cualquier modificación que pueda mejorar el régimen fiscal, siempre que ello no equivalga a suprimir controles tributarios necesarios para garantizar que esas entidades sean las auténticas beneficiarias de los regímenes fiscales especiales.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señor ministro, por dejar la puerta abierta a la posibilidad de introducir modificaciones. Estoy de acuerdo en que es necesario el control, pero no debemos dirigirlo a esas pequeñas asociaciones. Estamos hablando de asociaciones cuya única finalidad en su municipio es la cultural, que nunca han estado sujetas a esa tributación del impuesto sobre sociedades, porque tienen un tamaño muy reducido, y a las que la propia preocupación de tener que asumir esa fiscalidad, ese ánimo de querer cumplir con Hacienda presentando los formularios, les lleva en muchos casos a cuestionarse su propia subsistencia. Señor ministro, abramos la puerta a una modificación y busquemos un punto de equilibrio para librar a estas asociaciones, que facturan muy pocos euros porque no tienen ánimo de lucro, de esa burocracia que

entorpece su funcionamiento interno, cuando en realidad no buscan hacer negocio.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Jané.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, reitero mi oferta anterior y también sus límites. Lo que trata de hacer el sistema actual es proteger a aquellas entidades que aplican correctamente las ventajas fiscales que hoy otorga nuestra legislación, especialmente la nueva Ley de Mecenazgo que hemos aprobado en esta Cámara y que ha entrado en vigor el año 2003. Por tanto, seguiremos trabajando para favorecer la fiscalidad de todas las pequeñas y medianas empresas, pero nuestro trabajo también tiene que tener el límite de garantía del cumplimiento de aquellos requisitos que permiten a estas empresas, a estas entidades colectivas encontrar grandes ventajas fiscales para que sirvan, en definitiva, al interés general.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSEFA AGUADO DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE ESTÁ DESARROLLANDO EL COBRO ANTICIPADO DE LA DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD? (Número de expediente 180/001711.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula la diputada doña María Josefa Aguado del Olmo.

La señora **AGUADO DEL OLMO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los siete años de gestión del Partido Popular están siendo un ejemplo de responsabilidad, de coherencia, de iniciativa y de cumplimiento de los compromisos. Ya son realidad el equilibrio presupuestario, la reforma laboral, la rebaja de impuestos, las medidas para conciliar la vida familiar y laboral —el concepto de conciliación de la vida familiar y laboral no existía antes de la llegada del Partido Popular al Gobierno, que impulsó una ley avanzada por consenso de las fuerzas políticas—, la excedencia por cuidado de menores o familiares a cargo, la reducción de la jornada laboral por motivos familiares, el coste cero a efectos de sustituciones con motivo de maternidad, la exoneración de cuotas de la Seguridad Social cuando la mujer se reincorpore al mercado laboral en los dos años siguientes a la maternidad, la exoneración de cotizaciones a la Seguridad Social durante dos años a desempleadas después del parto y dos años sin cotizar a las mujeres víctimas de violencia doméstica. Todas estas medidas representan un compromiso constante y reiterado del Partido Popular con nuestra sociedad, especialmente con las familias y la mujer. La gran novedad del nuevo IRPF es la paga de 100 euros mensuales para madres que trabajan fuera del hogar, con hijos menores de tres años, con el propósito de conciliar la vida familiar y laboral y permitir que las familias tengan los hijos que desean. Estas y otras medidas, que por tiempo no puedo comentar, han abierto a la mujer unas oportunidades que nunca había tenido, respondiendo al compromiso permanente del Partido Popular. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cómo se está desarrollando el cobro anticipado de la deducción por maternidad?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Aguado.
Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el nuevo sistema, el cobro anticipado por la deducción por maternidad está teniendo una gran acogida, de manera que cientos de miles de mujeres que están trabajando compaginan el trabajo fuera del hogar con el hecho de ser madres de hijos menores de tres años, acogiéndose a este sistema. Como S.S. ha recordado, en definitiva, esta es una medida estrella del nuevo impuesto sobre la renta que completa las intenciones del Gobierno de propugnar, de impulsar la compatibilidad entre la vida laboral y la vida familiar en España, y que se compadece perfectamente con las ayudas a la familia, que se ven claramente impulsadas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, por lo que en muy poco tiempo podré concretar las cifras de mujeres que se han acogido al nuevo sistema y podremos también concretar lo que significa el apoyo general del impuesto sobre la renta a la familia española con importantes incentivos, especialmente a aquellas familias que tienen hijos menores de tres años a su cargo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A MEJORAR LA NUEVA LEY TRIBUTARIA LAS RELACIONES ENTRE EL CONTRIBUYENTE Y LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA? (Número de expediente 180/001715.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la actual Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, es una de las pocas leyes en el ámbito fiscal de origen preconstitucional que con algunas reformas parciales e importantes sigue vigente en nuestros días. La Constitución española, la presencia de España en la Unión Europea,

la aplicación de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, conocida como estatuto del contribuyente, y el desarrollo de las nuevas técnicas informáticas y telemáticas que lleva a cabo la Agencia Estatal Tributaria en nuestro derecho fiscal hacen necesaria la aplicación de una profunda reforma de la Ley General Tributaria vigente, especialmente en el marco de las relaciones entre la Hacienda pública y los ciudadanos.

Ha sido elaborado el dictamen de la nueva ley tributaria por una comisión de expertos para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la legislación tributaria, comisión formada por catedráticos, juristas, fiscalistas y profesionales del derecho y, al parecer, este dictamen obra en poder del Gobierno. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo va a mejorar la nueva ley general tributaria las relaciones entre el contribuyente y la Administración tributaria?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.
Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. ha destacado acertadamente, la nueva ley general tributaria, que vendrá a sustituir a la vigente, que data del año 1963, lo que va a suponer es un reequilibrio de la posición del contribuyente en sus relaciones con las administraciones tributarias. La nueva ley, cuyo primer borrador ya está siendo objeto de examen y estudio en los órganos de gobierno, también ha sido fruto de una comisión de expertos que la han impulsado en sus elementos fundamentales y que persigue cuatro objetivos: en primer lugar, reforzar las garantías y la seguridad jurídica del contribuyente incorporando a la ley el contenido de la Ley 1/1998, de derechos y garantías; en segundo lugar, modernizar los procedimientos tributarios regulando la utilización de nuevas tecnologías, en cuya implantación la Agencia Tributaria es pionera; en tercer lugar, intensificar, mejorar la eficacia de la lucha contra el fraude y avanzar en el cobro de las deudas tributarias; por último, disminuir la litigiosidad en materia tributaria. Estamos, por tanto, ante una nueva reforma básica, fundamental de la Hacienda pública española, que completa las reformas de las principales figuras que ha acometido el Gobierno en los últimos siete años.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL GOBIERNO PARA EL IMPACTO DE LOS AUMENTOS DE IMPUESTOS Y TASAS DE 2002 SOBRE EL IPC? (Número de expediente 180/001723.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, el ministro de Economía afirmó que su consolidación fiscal hacía compatible crecimiento y control de precios. Su fracaso es estrepitoso. Los datos de crecimiento, paro e inflación son los peores de los últimos años. La pérdida de poder adquisitivo afecta a familias y empresas. Un 4 por ciento de inflación son dos puntos por encima de lo previsto. Llevan cuatro años equivocándose y acumulan una inflación del 14 por ciento. No saben tomar las medidas adecuadas y, contra el interés social y contra la lógica económica, aumentaron impuestos y tasas, alimentando con ello el proceso inflacionista, aunque usted en esta Cámara se permitió menospreciar sus efectos. ¿Puede decirnos hoy cuál es la evaluación de este impacto?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.
Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la realidad es que España ha crecido cuatro veces por encima de la media de la Unión Europea el año pasado, hay 440.000 afiliados más a la Seguridad Social en un año tan difícil como el año 2002 y los presupuestos de la Administración central del Estado ofrecen un perfil de un ligero superávit en la Administración central del Estado. Por tanto, eso supone que la política tributaria del Gobierno ha contribuido positivamente al crecimiento de la economía, a la moderación de la evolución de las rentas principales de nuestro país y a que España siga ganando posiciones en la convergencia real y en la creación de empleo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor ministro, que le preparen la respuesta, porque no tiene nada que ver con lo que le he preguntado. **(Rumores.)**

El efecto del impacto inflacionista de la imposición indirecta está ampliamente demostrado. El Banco de España lo ha calculado y es de 0,5. Se lo acaba de decir el ministro Rato y nos lo dijo también hace un mes en esta Cámara. De ahí que el problema sea su política fiscal, que es inflacionista, tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda. Aumenta la imposición indirecta para compensar las rebajas fiscales, ineficaces para estimular el ahorro. Aliviar los males de la

Hacienda pública con decisiones inflacionistas es un grave error y un engaño, señor Montoro, que deteriora la renta de las familias. Según la última encuesta de los presupuestos familiares, aumenta hasta un 52 por ciento el número de hogares que no pueden finalizar el mes con el salario que reciben.

No señalen ni a los salarios ni al crecimiento ni al petróleo como causas de la inflación. El diferencial de crecimiento no es la causa de la inflación, dado que nuestra productividad es inferior, y como ustedes no obtienen ganancias en productividad somos mucho más dependientes que nuestros vecinos del aumento del precio del crudo. Sólo su ineficacia, señor ministro, sólo la ineficacia del Gobierno explica nuestra inflación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Costa. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo que usted ha calificado de ineficacia del Gobierno ha permitido que haya cuatro millones de españoles trabajando que el año 1995 no lo hacían, señoría. Ese es el resultado de nuestras políticas económicas, ese es el resultado de nuestras políticas tributarias, ese es el resultado, en definitiva, del saneamiento de los presupuestos públicos, de los presupuestos del Estado. Su señoría, que además de diputada del Grupo Parlamentario Socialista es profesora de economía aplicada, no se habrá olvidado de que el impacto de los impuestos indirectos en la inflación es relativo, dependiendo del comportamiento de la demanda de una economía como la española. Una economía que precisamente el año 2002 ha crecido gracias a que ha mantenido la demanda interna y el consumo, creciendo en la evolución económica de nuestro país. En el año 2002, el Gobierno actualizó relativamente determinados impuestos indirectos, y ello ligado a la financiación autonómica y a la sanidad pública, lo cual ha llevado a un ligero aumento de algunas décimas del IPC, que se van a compensar en este comienzo de año. Por tanto tendremos el efecto escalón.

Lo que hizo el Gobierno en el año 2002 fue bajar el impuesto sobre la renta, lo que ha supuesto 5.000 millones de euros. Lo que va hacer el Gobierno en este mes de febrero es bajar el impuesto sobre la renta y por tanto aumentar la renta disponible de los españoles en 3.000 millones de euros. Eso lo va hacer el Gobierno en contra del Grupo Parlamentario Socialista y con el voto en contra de S.S. en esta Cámara, lo que va a permitir que sigamos creciendo y creando empleo también en el año 2003.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN QUE DEFENDERÁ ESPAÑA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA GUERRA DE IRAK? (Número de expediente 180/001707.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, la pregunta número 14, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, en el próximo Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ¿va usted a representar a la mayoría de los españoles o va a obedecer al señor Bush?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno, al objeto de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Afortunadamente, la mayoría de los españoles y la decisión democrática de los españoles está reflejada en esta Cámara, y el Gobierno de España defenderá la posición más conveniente para la paz y la seguridad en el mundo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, la primera víctima de la guerra es siempre la verdad, y usted no dice la verdad cuando habla de que todos estamos contra la guerra. La gran mayoría está contra la guerra y ustedes trabajan a favor de la guerra. Ustedes ponen medios españoles, batallones y fragatas, a favor de la guerra del señor Bush. La mayoría de los españoles sabemos que esta no es una guerra por el desarme, que es una guerra de la extrema derecha norteamericana y del PP, del petróleo y del poder, señorías. Esta no es la guerra del desarme. Las consecuencias pueden ser funestas. Más opresión, más víctimas civiles del pueblo iraquí, más terrorismo, más inestabilidad internacional y más rearme a nivel global.

Señor Aznar, su compromiso con la guerra, su compromiso con Bush no es legítimo porque no representa a los españoles, no representa la mayoritaria voluntad de paz y de política europea, de defensa del derecho internacional. Por eso usted, en estos momentos, quiere que dimita el pueblo español mediante la campaña de propaganda que ha iniciado en Televisión Española, amordazando a los jóvenes o persiguiendo a los actores. Pero, en definitiva, usted tiene un dilema en el próximo Consejo de Seguridad: apoyar la única propuesta

que está de acuerdo con el derecho internacional y que además apuesta por la paz, la propuesta de Alemania y de Francia, o sumarse a la guerra del señor Bush. Tiene usted ese dilema, señor Aznar. Mire hacia la gaviota del Partido Popular, nunca ha sido una paloma, pero cada vez parece más un halcón. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No sé a qué se refiere S.S. cuando ha hablado de compromisos de batallones y de fragatas. Si S.S. ha insinuado que el Gobierno de España tiene algún compromiso o ha tomado alguna decisión, quiero decirle que está mintiendo. Se lo digo claramente, está mintiendo. El Gobierno de España no tiene ningún compromiso, ni ha asumido ninguna decisión en cuanto a lo que significan movimientos militares. Lo digo para que lo sepa S.S. porque está faltando gravemente a la verdad, intentando engañar a la gente. **(Aplausos.)**

Hay algo en su posición que no comprendo. Por ejemplo, ustedes sitúan a los inspectores en el centro de decisión de las Naciones Unidas, pero al mismo tiempo que dicen eso ni siquiera esperan a escuchar lo que tienen que decir los inspectores. Naturalmente, a mí me parece más sensato esperar al viernes para ver qué tienen que decir los inspectores. Señorías, hasta el momento lo único que sabemos es que los inspectores no han reclamado ni más medios ni tampoco más tiempo. Simplemente han dicho que el régimen iraquí no está cooperando activamente ni está colaborando. El viernes, después de escuchar a los inspectores, y teniendo en cuenta todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Gobierno decidirá. Usted no estará de acuerdo conmigo en ningún caso. No estará de acuerdo conmigo en que la paz sin seguridad no es posible. Le digo que para trabajar para la paz el peor camino posible es el de la impunidad y no respetar la legalidad o el de aceptar que pueda haber gente que pueda chantajear al mundo con armas de destrucción masivas y con ejercicios de terrorismo. Eso no está dispuesto a aceptarlo quien defiende la legalidad internacional y quien quiere defender un mundo de seguridad y de paz, que es como se construye realmente la paz. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A APOYAR EL GOBIERNO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU UNA RESOLUCIÓN QUE AVALE UNA GUERRA INMEDIATA EN IRAK? (Número de expediente 180/001721.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hace una semana teníamos aquí un debate ante la grave crisis internacional existente, como consecuencia de la situación en Irak. Creo que expresé con claridad mi posición, que era no avalar un posible ataque militar al pueblo de Irak para desarmar a Sadam Husein, porque entiendo que es una medida profundamente desproporcionada. En estos siete días han pasado tres cosas relevantes, que debería tener en cuenta. La primera, que hay una propuesta que está consolidándose encabezada por Francia y Alemania y con el apoyo posible de muchos países del Consejo de Seguridad. La segunda, lo que ha opinado ayer esta Cámara y la posición de todos los grupos parlamentarios. La tercera, la opinión de la ciudadanía de este país. Ahí hay un gran consenso que usted debería tener en cuenta. Por eso le pregunto cuál es hoy su criterio y cuál va a ser su opinión en el Consejo de Seguridad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): A diferencia de la suya, señoría, mi opinión no varía de un día para otro. Por tanto le quiero decir que el Gobierno será coherente con los valores que nosotros defendemos, es decir, la paz, la libertad, el respeto a la legalidad y el derecho a la seguridad en el mundo y por eso nos comprometemos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hay que tener criterio y opinión. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** No hay que refugiarse en los inspectores ahora, como usted pretende. Todos los países están fijando una posición política. Usted no se atreve hoy aquí a expresarla, porque su posición política está establecida: seguir lo que diga el señor Bush. Le digo que tiene una gran responsabilidad en esa reunión del Consejo de Seguridad porque lo que ahí se decida va a marcar el destino para muchos seres humanos y para el mundo. Le digo que usted es presidente del Gobierno con toda legitimidad. Su opinión

ahí va a ser, sin duda alguna, relevante, pero gobernar en democracia es sobre todo tener en cuenta a los demás y a la ciudadanía. Tenga en cuenta a los demás y a la ciudadanía. Tenga en cuenta cuáles son los compromisos de España, que son prioritariamente Europa, Latinoamérica y el diálogo con el Mediterráneo. Este país es un país de puentes, de acuerdos y de paz. La mejor garantía de la seguridad, ¿sabe cuál es, señor Aznar? La paz, no la guerra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señorías, España tiene una posición en el mundo y valores que defender, y también tiene responsabilidades que asumir. No se trata de dar consejos a todo el mundo y de decir a todo el mundo lo que tiene que hacer y no estar dispuesto a asumir ninguna responsabilidad. Nosotros compartimos un objetivo con la mayoría de la comunidad internacional, que es el desarme de Irak. Lo compartimos con las Naciones Unidas, lo compartimos con la Unión Europea y lo compartimos con la Alianza Atlántica. Hace unos días S.S. decía que le daba igual las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y hoy le da igual lo que digan los inspectores. A nosotros no, señoría. Los inspectores tienen encomendada, por la legalidad internacional, verificar si se ha producido el desarme del régimen iraquí y constatar que no existen armas de destrucción masiva, señoría, y si no pueden verificar eso, la única responsabilidad será del régimen iraquí.

Vamos a defender la paz, la seguridad y el respeto a la legalidad. Nos preocupa, señoría, y nos ha preocupado siempre, cuando estábamos en la oposición y ahora que estamos en el Gobierno. Por eso participamos en consensos entonces y ofrecemos consensos ahora. Su señoría está en lo contrario. La seguridad es la mejor garantía de la paz. La paz no se regala a nadie ni viene sola. Sin seguridad no puede haber paz y los que trabajan por la seguridad trabajan por la paz, señoría. Los que hacen oportunismo electoralista hacen otra cosa distinta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL CINE ESPAÑOL. (Número de expediente 172/000245.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero aprovechar que subo a esta tribuna para hablarles de cine, para expresar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por esa candidatura al mejor director y al mejor guionista de Pedro Almodóvar. Nuestros deseos de fortuna y felicitaciones. **(Aplausos.)**

Señor ministro de Ciencia y Tecnología, quiero agradecerle que se haya prestado a dar la cara hoy por la ausente ministra de Cultura que dentro de una hora va a inaugurar la feria ARCO. No es que tenga inconveniente en debatir con usted cualquier problema que preocupe a los ciudadanos, pero quiero que le traslade a la ministra una preocupación de esta diputada, la de su ausencia en el mundo de la cultura siempre que no se trate de simples inauguraciones. Que a la ministra de Educación no le gusta esta Cámara, hace tres años que lo sabemos. Que su sintonía con nuestro cine es más bien escasa, hace tres semanas que está muy empeñada en demostrarlo, pero huir nunca puede ser la respuesta. La señora ministra puede pedir, y ustedes lo saben bien, cuando le coincide su agenda con una interpelación en el Pleno, que se posponga y se hace automáticamente a la semana siguiente, o puede pedir la alteración del orden del día para llegar a tiempo, pero para eso hay que querer dar la cara. Hoy lo va a hacer usted aquí por ella, señor ministro, y se lo agradezco, pero con ella ni yo ni el cine lo podremos hacer hoy. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Como ustedes suponen, esta interpelación urgente es consecuencia de los preocupantes datos hechos públicos por el informe de la academia de nuestro cine del año 2002 el pasado enero. Es una preocupación de mi grupo que se vio agravada cuando la señora ministra respondió a ello diciendo que no existía ninguna crisis, que no había nada cierto de eso que decían los profesionales del cine, sino una simple desaceleración, que se había exagerado por un sector muy proclive a la lamentación y que sistemáticamente busca cobijo en las administraciones públicas para salir al paso de sus propias carencias. Incluso la ministra llegó a discutir la veracidad de los datos de la Academia de cine. Reconozca que eso es aún más preocupante que los propios datos que se aportaban. Quiero empezar por decirle, señor ministro, que todos los gobiernos de la democracia hemos tratado de impulsar el cine español, ustedes y nosotros. No le voy a negar eso a ustedes. Durante 21 años lo hemos hecho todos, y creo que algunas cosas buenas hemos hecho y otras no han surtido simplemente los efectos que esperábamos.

Al margen del tópico, señorías, el cine español atraviesa hoy una crisis estructural de la que no acaba de

salir y que se refleja en esos datos que arrojaba el informe de la Academia de cine. No voy a discutir con usted si existe crisis, si no existe crisis, qué es crisis, qué no es crisis y tampoco entraré en porcentajes o en cifras, creo que no es necesario. Simplemente me limitaré a seguir el guión, señor Piqué, del documento que han firmado todos los representantes del sector del cine español y que imagino que la ministra le ha hecho llegar a usted. Un documento que constantemente se remite, además, a la fuente del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

Le voy a dar tres datos, preocupantes en todos los casos. En primer lugar, las películas producidas en el 2002, que han pasado de 73 a 65. Pero es que además han sido vistas por muchos menos espectadores que el año anterior, hasta 15 millones menos. Hemos perdido la mitad de los espectadores que tenía nuestro cine, pero además la cuota de pantalla, señorías, de nuestras películas con relación al cine americano ha caído hasta un 13 por ciento, mientras que la del cine americano en las pantallas de nuestro país está sobrepasando ya el 70 por ciento. Creo, señor Piqué, que no hacen falta más datos. Los del sector reflejan una alarma significativa como para que al menos desde las administraciones nos tomemos el asunto en serio, creo que es así, y sobre todo que hagamos balance, si me permite, de la eficacia de la Ley 2001, dos años en vigor, que en la Comisión de Cultura se presentó como aquella ley que iba a solucionar los problemas del cine español.

Le diré que por experiencia, señor Piqué, sabemos que el cine español no admite ni soluciones instantáneas ni soluciones milagrosas, que algunas de las fórmulas que ensayamos en el pasado no dieron resultado y otras han sido incluso superadas por los profundos cambios del sector en su evolución o incluso porque los retos son nuevos. Pero hay principios que siguen vigentes hoy, principios que el Partido Popular nunca ha apoyado y que creo que ahí radica gran parte del problema.

Quiero informarle, por si usted no lo sabe, o si no recordarle, que para los socialistas el cine siempre constituyó un sector cultural de capital importancia, que sin olvidar su dimensión económica, que está ahí, las películas son un vehículo privilegiado para la transmisión de nuestras lenguas, de nuestras identidades, de nuestras tradiciones, de nuestras visiones del mundo, de nosotros mismos y que por ello creemos que necesitan una especial atención normativa y presupuestaria de los poderes públicos. Decían que lo que hoy se llama diversidad cultural de estos productos, fruto de la creatividad con identificación de rasgos culturales importantes, no son una mercancía más, por lo que no se pueden abandonar a los deseos del libre mercado.

Para ello tenemos las ayudas públicas y el impulso normativo de las administraciones, y ahí radica la diferencia, señor Piqué, entre ustedes y entre nosotros. Ya desde la oposición lo hicieron, pero también desde el Gobierno. Por eso le recuerdo que hace dos años, cuando ustedes querían hacer una simple ley del cine, los socialistas les pedíamos una ley de promoción y de protección del cine español. Ustedes no tuvieron en cuenta nuestras enmiendas y optaron por lo que llamaron política de liberalización de la cultura, o sea de la inhibición, o sea del abandono de la cultura, a la mano invisible del mercado, que ya le digo, y se lo está diciendo el sector, no está funcionando en nuestro cine, porque la mano del mercado, señor Piqué, se está demostrando que además de invisible es inculta.

¿Sabe como titulan, señor Piqué, su comunicado los representantes de todo el sector del cine español? El cine español exige unánimemente igualdad de condiciones para competir en su propio mercado. Este y no otro, señor Piqué, es el meollo de la cuestión, y con su ayuda, la del Partido Popular, el mercado del cine español hoy dista mucho de ser un mercado libre. Usted lo sabe muy bien porque los oligopolios son su especialidad y no hay libre mercado cuando unos pocos copan el 90 por ciento del negocio, no hay libre mercado cuando existen prácticas de abuso de posición dominante que no son sancionadas, y no hay libre mercado, señorías, cuando la propia televisión pública favorece descaradamente las producciones americanas en detrimento de las españolas y de las comunitarias. Por eso, señor Piqué, creemos que tenemos que hacer algo desde las administraciones públicas y por eso subimos hoy a esta tribuna, porque creemos que hay que conseguir una mínima limpieza en el juego, estará usted conmigo en eso, y después, a fin de proteger productos frágiles y muy valiosos para nuestra cultura, habrá que hacer algo.

No es el discurso de una progre trasnochada, señor Piqué, son los principios que desde los años cuarenta llevan poniendo en práctica, por ejemplo, los sucesivos gobiernos franceses, incluso los de talante más conservador, incluso los del que antes era su amigo, ahora ya no lo sé, el señor Chirac. Hace décadas que los franceses se hicieron una pregunta crucial, señorías, que se respondieron afirmativamente y que hoy debemos de hacernos nosotros: ¿Queremos o no que haya cine español? Se lo digo porque el otro día un prestigioso hombre de cine me decía que hay países como Irán que tienen durante un año dos buenas películas, dos películas dignas. ¿Queremos eso o queremos, señorías, afianzar las bases de nuestra industria cinematográfica? Si estamos de acuerdo debemos aportar, señor Piqué, impulso normativo, ideas y presupuesto. Las tres cosas. Desde luego hay que poner dinero, más del que estamos poniendo hoy, y le aseguro que hemos subido. Hay que poner dinero con controles, con garantías legales, con mecanismos que prevengan y atajen la corrupción, pero sin complejos. ¿Que es el cine un sector necesitado de ayuda pública, como han clamado, a modo de insulto, algunas voces estos últimos días? Pues sí, como la minería, como la siderurgia, como la agricultura, como la pesca, como otros sectores estratégicos para nuestra sociedad. La cuestión es si nos lo parece o

no. Además, le diré otra cosa. Estamos hablando de cifras ridículas en comparación con los grandes réditos culturales. Hoy le hemos hecho unas cuantas preguntas al señor Zaplana y le voy a hacer un cálculo. El presupuesto anual del fondo de protección del cine español ni siquiera llega a tres veces lo que se ha gastado el señor Zaplana para hacer autobombo en su campaña de autopublicidad. **(Aplausos.)** Se lo puedo decir de una manera más grave: con esos 1.200 millones de las antiguas pesetas, se pueden hacer hasta tres películas de presupuesto medio del cine español. ¿Usted se cree que podemos estar así, señor Piqué? Creo que no. Por tanto cuando el sector arroja esos datos, y ese dinero está ahí, vamos a ver si podemos hacer algo. Pero es verdad que el dinero no lo es todo, usted me lo dirá y yo le digo que eso es cierto, y que de poco sirve, señorías, y estarán ustedes también conmigo, que apoyemos la producción de películas si éstas ni siquiera llegan a estrenarse, si éstas pasan fugazmente por nuestras pantallas o si, una vez terminadas, han de competir en un mercado que nada tiene de libre. Por eso, insisto, necesitamos medidas correctoras, esas que, como el handicap en algunos deportes, sitúan en cierta igualdad a los competidores. Medidas que no necesitan, señor Piqué, ni partidas presupuestarias, sino sobre todo imaginación normativa para diseñarlas y coraje y valentía a la hora de ponerlas en práctica. El cine español necesita que se cumplan las leyes, estará conmigo, y, por ejemplo, esa obligación de que las televisiones dediquen el cinco por ciento de su cifra de negocios a la financiación de largometrajes que ustedes no han hecho nada estos años para que se cumpla.

Finalmente estará usted conmigo en que el apoyo institucional es también necesario y que las administraciones deben cumplir con su deber y apoyar la cultura española, por ejemplo, exigiendo a la televisión pública que programe el buen cine español y no la multitud de telefimes con que inunda sus programación, productos de ínfima calidad, comprados a bulto, en lotes, que ni siquiera incluyen los títulos, o garantizando que esa emisión se haga en las mejores franjas horarias. Le hago una pregunta, señor Piqué, ¿sabe usted cuántas, de entre las 300 películas europeas más taquilleras, emitió Televisión Española en prime time desde que gobierna el Partido Popular? Cero patatero. Ni una sola, señor Piqué. No le hablo de las películas que se llamaban de arte y ensayo, sino de obras que cuando estuvieron en nuestra pantalla grande tuvieron todo el favor del público. Hay otras formas de apoyar nuestro cine en las televisiones como programas monográficos, como ese fantástico Días de cine que castigan ustedes a horarios inverosímiles, o estableciendo códigos de conducta que hagan que a los espacios de variedades se pueda dedicar, por ejemplo en los estrenos españoles, al menos el mismo tiempo que se dedica a los americanos.

Como le decía, nadie tiene soluciones milagrosas, ni usted ni yo. El sector nos reclama que hagamos algo y yo le digo que creo que hay que reflexionar, que hay que debatir sobre esos datos, que nuestro sector tiene síntomas de agotamiento y que hay que reconsiderar nuestro cine en su conjunto. Por ello termino y le pido, señor Piqué, que reflexione sobre esos datos, que los evaluemos y que actúe, que no se sigan inhibiendo. Espero aquí sus propuestas. Las espera nuestro cine, que demuestra creatividad y demuestra talento, pero también necesidades, y para ello simplemente, señor Piqué, firmado por todo el sector, nos piden ayuda. La pregunta está clara. Una vez que tenemos el informe de la Academia de cine, señor Piqué, ¿piensan ustedes hacer algo o piensan seguir inhibiéndose al respecto?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Chacón.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señoría.

Debo decir que para mí es una satisfacción estar respondiendo a esta interpelación. Sé muy bien que no es del ámbito de mi directa competencia, aunque sí hay competencias que afectan a la industria audiovisual en la industria del cine y por tanto también tengo que decir algo particularmente, pero además lo hago con muchísimo gusto, porque estoy muy orgulloso de la política del Gobierno en relación con el sector del cine, y en particular de la ministra de Educación y Cultura, que si no está aquí es porque anunció con suficiente antelación y con todos los procedimientos reglamentarios pertinentes su ausencia en esta sesión. Su petición de interpelación es posterior a todos estos procedimientos y por tanto, de la misma manera que usted ha hecho sus comentarios, yo también tengo el derecho a pensar que ha presentado esta interpelación sabiendo que la ministra de Educación no iba a estar presente **(Aplausos.)** y que podría decir lo que ha dicho. La ministra de Educación, y todos la conocemos muy bien, es una persona de coraje que afronta los problemas, que desde luego no tiene ningún problema en enfrentarse a los mismos y en venir a esta Cámara a explicar su política, a defenderla, entre otras cosas porque es una magnífica política, y habrá ocasión de hacerlo, pero yo lo hago en su nombre hoy con mucho gusto, para hacerle, señora Chacón, un primer comentario.

Esta interpelación, que responde a unos datos de la Academia de cine, que ahora le comentaré, me hubiera gustado que se la hubiera hecho al Gobierno el año pasado, después de la aplicación de la Ley del cine y teniendo en cuenta que el año pasado fue el mejor de toda la historia del cine español. Después del mejor año de toda la historia del cine español, en función de unos datos parciales, como ahora le demostraré, venir a presentar un panorama que no se ha atrevido a calificar en los mismos términos que en el texto de su interpelación, porque ya sabe que no lo puede hacer, diciendo que hay una grave crisis, que todo se ha hecho mal y

que la Ley del cine no sirve para nada, no le impresiona a nadie, porque la política cultural y la política del cine no se puede basar en la coyuntura. No podemos mirar un año olvidando los anteriores, porque de igual manera yo tendría la misma legitimación que usted en decirle que el año 2001, que ha sido el mejor de la historia, es el que marca la trayectoria, y que el año 2002, por una serie de circunstancias que puedo justificar, quiebra esa tendencia —no lo sé—, pero de ahí sacar las conclusiones que usted ha sacado no me parece riguroso desde el punto de vista metodológico y conceptual. Y le diré por qué.

Es verdad que las cifras del año 2002 hasta hoy, lo que conocemos, son menos espectaculares que en el 2001, pero estamos hablando de unas cifras, y la Academia del cine sabe —no hay ningún problema en eso— que son de momento estimativas, porque hasta mediados de marzo, por una serie de razones estrictamente técnicas, no tendremos los datos definitivos. Todo el sector cinematográfico conoce perfectamente el alcance real de las cifras de la Academia de cine, y está muy bien. La propia Academia de cine no pretende otra cosa, y ahora se lo intentaré demostrar.

A partir de ahí es lógico que el sector pida cosas. Algunas las podremos considerar. Yo no creo en la imprudencia de dar respuesta a quince peticiones con horas, porque esas medidas han tenido entrada en el Ministerio de Educación y Cultura hace apenas horas. Lo que tenemos que hacer las personas serias, responsables, objetivas, rigurosas, es analizarlas con detalle y dar respuestas cuando tengamos analizadas las consecuencias de esas posibles peticiones. Por tanto ya le anticipo que no le voy a decir nada, porque si yo le diera respuesta a lo que apenas hace unas horas ha pedido el cine español usted me diría, con toda la razón, que soy un frívolo y no lo vamos a ser desde el Gobierno. Vamos a estudiar eso, algunas cosas se podrán contemplar, otras no, en otras a lo mejor podemos ir en otra dirección. Hay un proceso de negociación y de diálogo permanente con el sector del cine, en el que yo a veces he participado, y debo decirle que no va mal, y seguiremos por ese camino, pero desde luego sin frivolidades ni superficialidades ni falta de rigor.

Las cifras de la Academia de cine es verdad que señalan tendencias, y yo estoy convencido, a la vista de esas cifras, que el año 2002 no va a ser tan bueno como el 2001 porque, insisto, fue el mejor año de la historia. El año pasado la academia señaló que el cine español había tenido 20 millones de espectadores. Al final fueron 26,2 millones. ¿Por qué? Porque las cifras reales son otras. Los cines con taquillas informatizadas mandan semanalmente los datos, mediante conexión informática, a los equipos de ordenadores del Ministerio de Educación y por tanto sabemos la información en tiempo real, pero hay un 20 por ciento de salas que remite los datos manualmente y los vamos a conocer a principios de marzo. Le brindo a que cuando estén cerrados los datos, a mediados de marzo, volvamos a discutir estas cuestiones y seguramente tendrá usted la oportunidad de volvérselos a plantear a la ministra de Educación y Cultura.

De lo que sí le puedo hablar es de los datos que están cerrados a 15 de diciembre. **(Un señor diputado: No merece la pena.—Rumores.)** Si hacen ustedes filibusterismo parlamentario, a lo mejor no. La cifra de espectadores de películas españolas no es 15 millones sino superior a 18 millones. Es verdad que eso no tiene nada que ver con los 26 millones que he mencionado en el año 2001, pero todavía tenemos que ver los resultados finales y el año pasado fue muy singular, a veces eso pasa en la vida. ¿Por qué? Su señoría lo sabe perfectamente, porque hubo dos películas, Los Otros y Torrente 2, que solas obtuvieron 11 millones y medio de espectadores. Esos son casos singulares, eso no se puede repetir todos los años, lo importante son las grandes tendencias y ver lo que está pasando en los últimos años, porque no es sensato establecer conclusiones y normas a partir de situaciones excepcionales. Por ejemplo, a largo plazo, entre los años 1990 y 1995 el cine español sólo movía ocho millones de espectadores en nuestro país, cuando ustedes hacían estas políticas tan maravillosas a favor del cine español. Pero vayamos al medio plazo. Usted aceptará que un plazo razonable puede ser, por ejemplo, 7 años. Pues bien, el cine español, en 1996, tuvo 10.300.000 espectadores; en 1997, 13.900.000; en 1998, 14.100.000; en 1999, 18.000.000; en 2000, 13.500.000, es decir, bajó, pero volvió a subir, como le he dicho, en 2001 hasta esos 26 millones. Esa es una tendencia inequívoca, indiscutible, y en 2002, a 15 de diciembre, sin tener en cuenta la cuantificación de ese 20 por ciento de salas que le comentaba, ya tenemos 18 millones de espectadores. Por tanto, en 2002 hemos tenido más espectadores que en 2000 y que en todos los años anteriores. La Ley del cine, como usted ha dicho, es del año 2000. Saquemos conclusiones. A mí me agrada enormemente que el Partido Socialista haga propuestas, y que las hiciera en su momento, de leyes de protección del cine todavía más ambiciosas de lo que planteaba el Gobierno. Me hubiera agradado muchísimo más que hubieran planteado estas ideas en los 13 años que ustedes gobernaron, para seguir apoyando a un cine español que en ningún caso llegaba a los ocho millones de espectadores.

Si hablamos de cifras de recaudación puedo decir más o menos lo mismo. Marca usted en el texto de su interpelación una diferencia de 40 millones de euros menos que en 2001. La diferencia es sensiblemente inferior. En 2001 el cine español facturó 110 millones de euros y en 2002, a 15 de diciembre, ya estamos en 81 millones de euros, insisto, con un 20 por ciento de salas sin contabilizar; además la comparación con 2001 sólo crea confusión, porque las dos películas que antes he mencionado, sólo ellas, recaudaron en 2001 nada menos que 48 millones y medio de euros, el 44 por ciento del total. No podemos extrapolar estos datos, no es razonable, no es riguroso a la hora de analizar cuál

es la situación. Yo no digo que el cine español no tenga problemas, que los tiene, y muchos; y no digo que la responsabilidad no sea compartida, de todos. Lo que sí digo es que para poder analizar la situación con frialdad, con objetividad y también con eficacia tenemos que partir de verdad de lo que está sucediendo, y en el año 2002, a 15 de diciembre —insisto, con un 20 por ciento de salas sin contabilizar—, la recaudación ya es superior a la que tuvimos en 2000. ¿Podemos hablar de crisis? Siempre se puede hablar de crisis, pero no se puede extraer de ahí que hay crisis profunda, que la situación es gravísima y que estamos al borde del colapso. Vamos a seguir trabajando, esperemos a la primera semana de marzo, computemos todos los datos, formulemos una evaluación serena y sosegada de la situación real del cine español y seguiremos trabajando como lo hemos hecho.

Además le puedo dar otro dato que no está nada mal: hemos aumentado también el número de salas, hemos pasado de 3.770 en 2001 a 3.944 en 2002. En el año 2002 ha habido cinco películas que han pasado del millón de espectadores y más de 20 películas que han recaudado más de un millón de euros. Hemos pasado de 40 coproducciones en el año 2001 a 53 en 2002. Hemos aumentado nuestras exportaciones y ventas a televisiones extranjeras en un 92 por ciento respecto al año anterior. Ésa es la realidad. ¿Que hay problemas? Ya lo sabemos, como en todas las industrias en proceso de formación, que siempre están excesivamente expuestas a crisis de confianza. Lo que no podemos hacer es insistir en esa crisis de confianza y transmitir a la opinión pública que el cine español está al borde del colapso y que ya no hay manera de sobrevivir, porque no es verdad. Le pido a S.S. que no le haga ese flaco favor a la industria española del cine. No se lo haga porque tiene muchísimas posibilidades, muchísimas potencialidades y ha mejorado enormemente su rendimiento en todos estos años.

A mediados de los años noventa no podíamos hablar propiamente de la industria española del cine; hoy sí que lo podemos hacer. Nunca —se lo voy a decir con toda rotundidad porque creo que no tiene respuesta— se ha apoyado tanto al cine español como ahora, desde el Gobierno del Partido Popular. Basta comparar el crecimiento del fondo de producción de la cinematografía. Durante la etapa de sus gobiernos creció un 20 por ciento en 12 años; nosotros, en seis años, hemos aumentado ese fondo un 80 por ciento. A los datos me remito. No me remito a opiniones, a consideraciones o a abstracciones, me remito a datos muy concretos. La Ley del cine, por primera vez (ustedes tuvieron muchísimos años para poder hacer una ley del cine, de protección del cine o de lo que usted quiera, pero no lo hicieron) otorga rango legal a las ayudas a la producción cinematográfica y provee a los productores de un horizonte estable. Ahora, lo que tenemos que hacer es consolidar el nivel del fondo de protección, establecer medidas incentivadoras para que exista una mayor inversión en la producción y fijar mecanismos que garanticen el seguimiento de las inversiones del 5 por ciento obligatorio de las cadenas de televisión. Le aseguro que en eso estamos de común acuerdo con el sector del cine (la academia, los productores y las operadoras) y estamos trabajando para que se haga consensuada y adecuadamente.

Debemos también mejorar uno de nuestros principales agujeros desde el punto de vista sectorial, que es el problema que tiene el cine español no en la producción ni en el apoyo sino en los canales de distribución. Ése es un punto que realmente nos preocupa y que estoy dispuesto a que podamos debatirlo para que entre todos podamos encontrar soluciones adecuadas y a partir de ahí avanzar, sin vetar el cine americano; no he interpretado eso de sus palabras pero me parecería que sería un profundo error. Lo que tenemos que hacer es que el cine español disponga de estructuras consolidadas de acceso a los mercados para las salas de producción en la televisión y en el vídeo. En ese marco y en ese contexto en favor del cine español, en favor de toda la gente que trabaja, en favor de toda la gente que contribuye a eso, en favor de nuestra cultura nos va a encontrar S.S. sin ninguna duda.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Piqué, cuando mi grupo parlamentario estableció el orden del día de la semana siguiente hasta nueve ausencias de ministros estaban reflejadas por ustedes; es decir, no hubiera habido control parlamentario. Como son esos sus usos y costumbres, señor Piqué, nosotros solicitamos esta pregunta y lo hicimos también del presidente del Gobierno, que pidió sin ningún problema que se alterara el orden de las intervenciones para que él pudiera acudir y responder hoy a su obligación constitucional de control parlamentario. Sólo quien no ha querido venir a esta Cámara a debatir hoy se ha quedado sin poder solicitar o la alteración del orden del día o esa posposición, que usted sabe que es automática cuando uno no puede asistir, al miércoles siguiente de una interpelación parlamentaria.

Señor Piqué, usted, en pocos segundos, me ha llamado superficial, poco rigurosa, frívola, oportunista… Sepa que todo eso me lo está llamando usted a mí, señor Piqué, por lo que he reflejado de manera estricta respecto de lo que han dicho todas y cada una de las asociaciones y sindicatos con alguna relación más o menos directa o indirecta con el sector del cine. ¿Por dónde empiezo? La Academia de cine, ADIRCE, AISGE, AEC, AITE, ALMA, ARAE, CREA, Comisiones Obreras, UGT, EGEDA, FAPAE, etcétera. Señor Piqué, me siento muy orgullosa de que usted tenga a bien dedicarme calificativos de alguien profundamente

preocupado e implicado en el sector del cine que nos dice que, como mínimo, estamos entrando en una crisis estructural importante. Yo ya conocía, igual que mi grupo —llamémoslas así—, sus características optimizadoras, lo que no conocíamos eran las optimistas, porque después de los datos que arroja tanto el informe como el documento que veo que ha tenido usted a bien leer, usted nos responde aquí: Señora Chacón, no hay que hacer nada, la cosa funciona; todo tiene que ver con dos películas que tuvieron mucho público el año anterior. En primer lugar, me parece —yo no me voy a atrever a tantos calificativos—, como mínimo, poco riguroso por quien tiene la obligación desde el Gobierno de hacer algo. Yo le he hablado de impulsos normativos, impulsos presupuestarios o apoyo institucional. En segundo lugar, demasiado preocupante. No sé si refleja su opinión particular o la de la ministra, porque le voy a explicar lo que hizo ella. Primero salió a llamarles llorones a todo el sector y después, cuando venía lo que venía en los Goya, señor Piqué, se apresuró a reunirse con las asociaciones y dijo que estaba dispuesta a lo que fuera para paliar la grave crisis del cine. Por tanto, señor Piqué, si quiere usted, sumamos todos esos calificativos a los de la señora ministra un par de días antes de la gala de los Goya. Finalmente, nosotros creemos, y eso es lo que trato de decirle, que cuando los últimos informes arrojan datos preocupantes y por unanimidad todo el sector del cine implicado directa o indirectamente en estos datos nos dice: por favor, hagan ustedes algo, hay que intentar hacerlo.

Reitero que vengo a proponerle medidas concretas en los tres ámbitos a los que me he referido. Respecto del fondo, que ha tenido un aumento, yo eso se lo reconozco, señor Piqué. Nosotros lo intentamos, usted me dice que fue un desastre, pero yo ya le conozco. Yo le digo que ustedes han hecho cosas, pero que necesitamos algo más. Le pido un aumento sustancial del fondo en relaciones de competencia para garantizar un mercado leal, señor Piqué; el mantenimiento de la cuota de pantalla más allá de los cinco años a los que se refiere la ley de 2001 y en una ratio de una película comunitaria por cada dos de terceros países en las ciudades de más de 125.000 habitantes; el establecimiento de un gravamen sobre el doblaje a cualquier lengua oficial española de películas extranjeras; que las películas comunitarias que permanezcan más de 18 días en cartel contabilicen doble en la cuota de pantalla; que las películas no comunitarias que se estrenen en nuestro país hayan sido previamente estrenadas en su país de origen; un impulso político para que el comité de análisis y seguimiento del mercado creado en la Ley de 2001 de fomento y promoción de la cinematografía vele eficazmente por esa libre competencia en la producción distribución y exhibición; un cumplimiento riguroso por parte de su ministerio de sus competencias para que las televisiones cumplan el requisito legal de invertir el 5 por ciento de sus ingresos en la producción de largometrajes; y apoyo institucional, la creación de un organismo específico, dotado de personal especializado y fondos propios y suficientes para la promoción exterior de nuestro cine, una labor que realiza hoy —y usted lo sabe—, con más empeño que fortuna, el ICEX.

En España, como en todos los sitios, señor Piqué, se hacen unos años buenas, otros años mejores y otros años malas películas. Las medidas que le proponemos tal vez no consigan que tengamos cada año genios como el señor Almodóvar o don Fernando León, pero creemos que contribuirán a que sus obras, excelentes obras, no deban pelear por permanecer en cartel con un mediocre film americano muy promocionado o no tengan que triunfar en el extranjero para merecer la atención del público español.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Le repito que no traemos soluciones milagrosas. Esto es tarea de todos, de la industria, pero también de las instituciones, y queremos trabajar con ustedes para ello. Ese es el mensaje que quiero subrayar y estaremos dispuestos a dialogar en beneficio de nuestro cine.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Chacón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoría, a lo mejor se va a sorprender. Como es natural, todo se puede debatir, todo se puede discutir y sobre ese rosario de medidas que ha presentado, que ha leído —y tiene todo el derecho además, como es natural, porque la memoria no da para tanto—, se puede hablar, se puede discutir. Unas se pueden considerar, otras no. Algunas me han sonado muy intervencionistas, otras muy razonables, ya iremos viendo. El Gobierno está abierto completamente —así lo ha manifestado la ministra— a apoyar la industria del cine español, a hacerlo en términos razonables y a tener en cuenta cuál es su situación y cuáles son las circunstancias concretas y objetivas que en cada momento tenemos que manejar.

Yo no he hecho ninguna atribución personal a su señoría. Lo que sí he dicho es que la aproximación a determinados temas tiene que hacerse de manera lógica, coherente, rigurosa y no frívola, y la forma de hacerlo es precisamente teniendo en cuenta un dato elemental y es que, siendo el año 2002 peor que el 2001, ha sido mejor que el año 2000 y a su vez el año 2000 fue el mejor de toda la historia del cine. A veces pasan estas cosas, pero tenemos que tener en cuenta la realidad objetiva y no extrapolar momentos puntuales para poder hablar de cuáles son las aportaciones, las políticas y las acciones concretas que entre todos podemos hacer, así como también hay que tener en cuenta que

hablamos de cosas muy opinables. Los profesionales del cine no opinan lo mismo en cuanto a la calidad de las películas que produce el propio sector y es que estamos hablando de cosas muy subjetivas. De hecho, tenemos un ejemplo muy concreto y S.S. sabe a qué me estoy refiriendo. Otra cosa es que haya un planteamiento general, no discriminatorio, de apoyo a la industria y al sector del cine de España. Eso es exactamente lo que pretendió el Gobierno con la Ley del cine y es exactamente lo que pretende todos los días el Ministerio de Educación y Cultura, ya que es directamente responsable de seguir apoyando a un sector que efectivamente ha tenido un año peor que el anterior, pero no deja de ser el segundo mejor año de toda su historia y tiene que seguir trabajando y avanzando, haciendo frente a una competencia absolutamente brutal, al igual que tienen que hacerlo todos los demás países. Se trata de la competencia de Hollywood, de la competencia del cine norteamericano, de la competencia de las majors. Y hay que hacer cosas como por ejemplo aprovechar una circunstancia empresarial, como es una operación de concentración de plataformas de televisión por pago, para introducir determinadas condiciones que antes no eran posibles y que así pueda aumentar la cuota de participación de productores terceros independientes. Eso antes no podía ser, tratándose de decisiones empresariales completamente legítimas, y en cambio ahora, después del acuerdo del Gobierno, sí va a poder ser. Así pues, vamos a seguir trabajando en esta dirección.

Yo le invito a ver todas esas medidas que usted ha descrito en la apertura del Gobierno y todas las que presenta la Academia de cine, que son 15, pero también le digo que las cosas no se pueden resolver en unos minutos, sino que hay que verlas una por una y averiguar qué consecuencias tienen y si se pueden modificar. Los sectores siempre piden todo lo que tienen por conveniente, como es natural, y por ejemplo es verdad que durante la época del Gobierno socialista la siderurgia nos costaba muchísimo dinero y ahora, afortunadamente, desde hace muchos años, ya no nos cuesta ni un céntimo, pero el cine siempre nos va a costar dinero. De lo que se trata es de que ese dinero que nos cuesta sea en beneficio del cine español, de su calidad, del número de espectadores, de su proyección internacional, y para eso hace falta el concurso de todos y que nos pongamos de acuerdo los profesionales del cine, los productores y las administraciones públicas competentes, en general todos los actores implicados. Esa es la política y esa es la voluntad del Gobierno y así lo vamos a seguir haciendo, señoría, no tenga ninguna duda.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA FISCALIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y DE LOS AUTÓNOMOS. (Número de expediente 172/000246.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos.

Para su defensa y presentación, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta interpelación urgente sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para poder mejorar la fiscalidad de las microempresas, de las pymes, de los autónomos y de los emprendedores, básicamente por tres motivos. En primer lugar, por la actual coyuntura y situación de la política económica. Es evidente que la desaceleración económica registrada este último ejercicio ha tenido consecuencias negativas sobre las perspectivas empresariales y sobre la inversión y la formación bruta de capital fijo, lo que parece traducirse en una menor creación de empleo, que es algo que desde Convergència i Unió consideramos que tiene que ser irrenunciable para nuestra economía. Por ello, a pesar de las perspectivas ligeramente optimistas, minimizadas por el actual clima de incertidumbre económica y, por qué no decirlo, también por el ambiente bélico internacional que se prevé a lo largo de este ejercicio, Convergència i Unió quiere seguir apostando, influyendo y presionando para que desde los poderes públicos se puedan potenciar todos aquellos agentes que, en mayor medida, puedan contribuir a seguir generando empleo y a seguir impulsando la inversión, pues en estos momentos son el motor de la economía productiva. Desde Convergència i Unió queremos trabajar para seguir potenciando de una manera decidida todas aquellas iniciativas que generen más actividad económica, que den más ocupación y, por ello, señoras y señores diputados, señor ministro, el resultado de las mismas no puede ser otro que el de seguir en la dirección de mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, de las microempresas, de los autónomos y seguir contribuyendo a generar un mayor marco de actuación para aquel colectivo tan importante de jóvenes que después de terminar sus estudios profesionales o universitarios quiera seguir la senda emprendedora el día de mañana. Por este motivo, quizás el resultado final de la interpelación que nosotros planteamos ante SS.SS. y que se producirá la semana que viene a través de una moción, podría ser proponer una rebaja de la fiscalidad para todas aquellas pequeñas y medianas empresas.

Señorías, señor ministro, voy a ofrecerles unos datos muy significativos que hemos venido repitiendo a lo largo de muchas legislaturas ante esta Cámara y que,

dado el planteamiento que hacemos desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pensamos sinceramente que vale la pena tener en cuenta para después poder tomar las decisiones pertinentes. Quiero decirles que el 94 por ciento de las empresas que componen el tejido productivo español tienen solamente entre 1 y 10 trabajadores, que solamente el 5 por ciento de las empresas españolas tienen de 10 a 50 trabajadores y que solamente el 1 por ciento de las empresas españolas tiene más de 50 trabajadores; o sea, que si hacemos un pequeño cálculo aritmético de estas cifras, podemos llegar a la conclusión de que el 99 por ciento de las empresas españolas tienen menos de 50 trabajadores. Este es un dato muy relevante y muy importante. Por este motivo, desde Convergència i Unió pretendemos —no solamente en el día de hoy, sino que si se analiza la trayectoria de nuestro grupo parlamentario se puede ver que desde hace muchísimas legislaturas— que se siga actuando selectivamente hacia una mejora de la fiscalidad de este tejido empresarial, porque —repito— el 99 por ciento de las empresas, en todo el segmento laboral del Estado español, da ocupación a menos de 50 trabajadores.

El segundo motivo por el que presentamos esta iniciativa es porque el entorno europeo va en esta dirección. Si hacemos un breve análisis de cuál es la fiscalidad en el segmento de las microempresas, de los emprendedores y de las pequeñas y medianas empresas en Europa, llegamos a una conclusión. A lo largo de estos últimos meses, la mayoría de los países que componen la Unión Europea, y que no dejan de ser competidores de España en operaciones comerciales intracomunitarias, van en la dirección de rebajar la fiscalidad para las pequeñas y medianas empresas. Concretamente, Irlanda reducirá el impuesto de sociedades de las pequeñas y medianas empresas al 12,5 por ciento. En el Reino Unido, hace poquísimos meses, y por lo que se refiere a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas, se redujo el impuesto de los beneficios del 23 al 19 por ciento. También en Bélgica, como ejemplo ilustrativo, se ha producido una reducción impositiva muy importante para todas aquellas empresas que facturan menos de 300.000 euros, llegando incluso en algunos impuestos a una tributación del cero por ciento. También hay ejemplos significativos en Suecia, Portugal, Noruega, Grecia e Italia, que van en la dirección no solamente de rebajar selectivamente el impuesto de sociedades a las microempresas, sino también de plantear diferentes supuestos más ventajosos en cuanto a figuras impositivas, como puede ser el IVA.

El tercer motivo por el que presentamos esta interpelación es porque pensamos, señor ministro, que en la economía española en estos momentos existe todavía un margen fiscal considerable para poder rebajar la presión fiscal a todo este conjunto de la economía productiva, como son los emprendedores, las microempresas, los autónomos y las pequeñas y medianas compañías. Yo ya sé, señor ministro —y en esto venimos colaborando con el Grupo Parlamentario Popular y con el Gobierno del Partido Popular—, que hemos hecho un largo recorrido en los últimos años: hemos abordado dos reformas fiscales importantes, en las cuales Convergència i Unió ha tenido un papel importante a fin de reforzar los planteamientos del Partido Popular; hemos planteado iniciativas que han dado sus resultados, por lo que nos sentimos satisfechos del camino recorrido hasta la fecha. Pero como creemos que lo pasado ya es historia y hemos de abordar el presente y el futuro, y dado que existe un colchón suficiente en la economía española en estos momentos, pensamos que podríamos abordar esta pequeña rebaja fiscal para todo este colectivo tan importante de las microempresas, emprendedores, autónomos y pequeñas y medianas empresas.

También quisiera hacerle una pequeña reflexión, señor ministro, respecto a un colectivo tan importante como el de los autónomos. En este último año hemos trabajado en la subcomisión de pequeñas y medianas empresas, emprendedores y trabajadores autónomos y hemos llegado a unas conclusiones muy importantes. La realidad, señor ministro, es que el sector de los autónomos, que son alrededor de dos millones y medio de trabajadores en España, está expectante, ya que las conclusiones de esta subcomisión —conclusiones muy importante y que han gozado del apoyo de Convergència i Unió, juntamente con el del Grupo Parlamentario Popular— todavía no se han hecho realidad. Pensamos sinceramente que en este aspecto tienen una patata caliente que tendrán que resolver rápidamente, ya que se han creado unas expectativas tan importantes respecto a las conclusiones que se adoptaron que creemos que no puede existir más dilación para que el Gobierno cumpla todos aquellos aspectos significativos de las mismas, como que al cuarto día de estar de baja, los autónomos que quieran cotizar voluntariamente puedan cobrar su prestación, así como la creación del fondo de garantía para determinados supuestos de cierre de algunas empresas por motivos objetivos, así como que exista la posibilidad real de poder contratar a los familiares hasta el segundo nivel, como la esposa, esposo o los hijos, dentro del régimen de la Seguridad Social.

En el capítulo fiscal de las pequeñas y medianas compañías existe también un margen suficiente para poder rebajar la tributación sobre el impuesto de beneficios, o ampliar dentro del límite del 30 por ciento todas aquellas compañías que puedan superar la facturación que acordamos en la última Ley General Presupuestaria. Es muy necesario abordar una rebaja significativa de todas aquellas retenciones que puedan afectar a los administradores o consejeros de las pequeñas y medianas compañías, que como usted sabe, señor ministro, hoy están afectadas con el 35 por ciento. Esta cuestión tiene su importancia, y no deja de ser objetiva para una gran compañía, pero cuando hablamos de compañías cuya facturación puede llegar a superar el millón de euros, estamos ante unas retenciones muy punitivas y en cualquier caso no dejan que la empresa

se desarrolle dentro de un clima de consideración económica como el que pueden tener otras compañías de nuestro entorno europeo.

Señor ministro, señoras y señores diputados, con el objetivo de generar más ocupación, con el objetivo de seguir generando inversión para que la economía pueda crecer dentro de lo previsto en los últimos Presupuestos Generales del Estado, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta iniciativa, esperando contar, como ha sido hasta la fecha, con la sensibilidad del Gobierno en todos aquellos aspectos económicos ligados a las pequeñas y medianas compañías.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores autónomos son el centro nuclear de nuestra política económica. El objetivo de crear empleo tiene que arrancar o partir del reconocimiento de que los principales creadores de empleo en nuestro país y en todo el mundo desarrollado son las pequeñas empresas. Por eso las pequeñas empresas son los agentes principales de nuestra política económica y el éxito, la eficacia de esta política económica está ligado al suyo. Todos los instrumentos de nuestra política económica están orientados a estimular la actividad de las pequeñas y medianas empresas y de los trabajadores autónomos, y en concreto un capítulo destacado de nuestra reforma tributaria.

Sólo por hacer una radiografía desde esta tribuna —como ha hecho el señor Sánchez i Llibre— de la importancia de las pymes en España, quiero destacar que representan el 99 por ciento del tejido empresarial y casi el 65 por ciento de las ventas. Además, de los 4 millones de empleos creados desde el año 1996, más del 70 por ciento lo ha creado la pequeña y mediana empresa. Actualmente existen aproximadamente dos millones y medio de pymes, incluyendo a los autónomos, de las cuales 250.000 empresas se han creado en los últimos seis años. Es una cifra relevante e indicativa de cómo están constituyéndose en líderes del crecimiento económico. El Gobierno, siendo consciente de que ese apoyo a la pequeña y mediana empresa es imprescindible para el fortalecimiento de nuestra economía, la generación de riqueza y la generación de empleo, orienta hacia ella los elementos principales de su política económica.

Para la pequeña y mediana empresa es especialmente eficaz la estabilidad macroeconómica, objetivo al que servimos mediante la reducción del déficit público y el incremento de ahorro público, que promueven la reducción de los tipos de interés y facilitan la financiación de nuestras empresas; mediante el establecimiento de medidas liberalizadoras en sectores estratégicos, que están mejorando la calidad y reducen el coste de bienes y servicios básicos de estas empresas, y mediante el impulso de la moderación salarial, conseguida a través del diálogo social y de la negociación colectiva, favoreciendo el clima de paz social. Las pymes han sido las grandes beneficiadas de las medidas de estabilidad. Los primeros efectos son la reducción de costes financieros, reducción de prima de riesgo-país, costes corrientes, costes de producción, energía eléctrica, teléfono, gas, transporte y costes salariales.

En segundo lugar se han tomado medias específicas a favor de las pymes, que favorecen su competitividad y su internacionalización con inversiones en innovación tecnológica. Entre ellas quiero recordar a la Cámara la creación de la Dirección General de PYME, medidas financieras, línea ICO-PYME, medidas administrativas, ventanilla única empresarial, medidas laborales, medidas de formación, medidas de información, y por supuesto medidas fiscales que son objeto de la intervención de esta tarde.

En junio de 1996 el primer Gobierno del Partido Popular creó la comisión interministerial para el estudio y propuestas de medidas sobre fiscalidad de la pequeña y mediana empresa. En resumen, las medidas fiscales aprobadas desde 1996 a 2002, como el señor Sánchez i Llibre ha referido, son muy importantes. Hemos hecho un trabajo importante en reforma tributaria a favor de nuestra pyme, de nuestro trabajador autónomo. En el IRPF con la reducción del tipo para los incrementos de patrimonio de empresarios o profesionales; con la creación de la estimación directa simplificada en el IRPF; con la modificación del régimen de estimación objetiva en el IRPF, que pretende dar una mayor aproximación a la realidad de la empresa y favorecer la creación de empleo.

A partir del año 1998 se introdujo una nueva fórmula de minoración del rendimiento neto por incentivos a la inversión que permite la deducción de las cantidades que correspondan a la amortización por la depreciación efectiva que sufran los elementos del inmovilizado material o inmaterial. Medidas de apoyo a la familia, como la que funciona desde enero de 2003, que establece la consideración de gastos deducibles para los seguros de enfermedad suscritos por un empresario, su cónyuge e hijos menores de 25 años, con un límite de 500 euros anuales por cada una de las personas señaladas. Menores retenciones; desde enero de 2003 se rebajan las retenciones a los profesionales del 18 al 15 por ciento. Transparencia fiscal; se suprime este régimen con efecto de enero de 2003. En el impuesto de sucesiones y donaciones se ha establecido una bonificación del 95 por ciento por la transmisión por herencia o donación de empresas familiares.

En el ámbito de impuestos sobre sociedades, hay que recordar la reducción del tipo de gravamen del impuesto de sociedades para los primeros 90.151,82 euros de beneficio de las empresas con un volumen de negocio inferior a cinco millones de euros. En total hay 711.000

pymes que se benefician de un régimen fiscal más favorable, que incluye una amortización acelerada y que equivalen al 86 por ciento del total de declarantes del impuesto sobre sociedades. Asimismo, la deducción del 10 por ciento para el fomento del uso de las nuevas tecnologías, cuya extensión a la pyme y al trabajador autónomo es muy importante. A partir de enero del año 2002 se introdujo una deducción del 10 por ciento, repito, para las pymes que invierta en aprovechamiento de fuentes de energías renovables, y se amplía de 10 a 15 años el plazo para poder aplicar las deducciones por I+D+I, y en la reducción de la fiscalidad de las plusvalías reinvertidas, la ampliación de cinco a diez años del plazo para poder aplicar las deducciones con carácter general.

También quiero recordar a la Cámara la importancia de la reforma de la Ley de haciendas locales, aprobada por la Ley 51/2002, que establece un nuevo modelo estable de financiación para las corporaciones locales y que tiene como una de sus modificaciones principales la modernización del impuesto sobre actividades económicas. Los principales beneficiados con esta modernización son las pymes y los autónomos, pues con ella se da cumplimiento al compromiso de eliminar el IAE para las pymes y autónomos, de modo que más de 2.100.000 contribuyentes por este impuesto quedan exentos de su pago, es decir cerca del 93 por ciento del total de los que declaran IRPF o impuesto de sociedades. Quedan excluidas del pago del impuesto todas las personas físicas y las personas jurídicas con un volumen de facturación inferior a un millón de euros.

La reforma del IAE, como saben SS.SS., no supone merma alguna para las corporaciones locales, puesto que va a ser compensada desde los Presupuestos Generales del Estado, de manera que nuestra pequeña empresa, el trabajador autónomo, puede tener la tranquilidad de que no van a subir los impuestos municipales para compensar la supresión de ese impuesto sobre actividades económicas. Así se establece el mecanismo de compensación correspondiente para nuestras corporaciones locales, ayuntamientos, diputaciones y cabildos. Con el nuevo IAE se superan las dos críticas que se efectuaban al impuesto: suponía un gravamen del mero ejercicio de actividad económica, independientemente de la evolución económica de la empresa, y constituía un impuesto desestimulador del empleo. Al mismo tiempo, el nuevo impuesto permite a las corporaciones locales participar activamente en políticas que redunden en beneficio de los ciudadanos.

El Gobierno, consciente de la importancia de las pequeñas y medianas empresas como generadoras de inversión y empleo y de la influencia del sistema fiscal en los costes de las empresas, está adecuando desde 1996 la fiscalidad a la realidad económica de nuestras pymes. Señorías, en estos momentos se está tramitando el proyecto de ley de la sociedad limitada de nueva empresa, proyecto que se encuentra en el Senado. El objetivo de esta ley es la mejora de las condiciones necesarias para la creación de empresas, especialmente las de reducida dimensión, mediante la simplificación del marco administrativo y reglamentario que regula su creación. Se pretende mejorar la posición competitiva de las pymes en el mercado. Este proyecto de ley contiene también medidas fiscales importantes, tales como el aplazamiento durante un año de la deuda tributaria del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados por la modalidad de operaciones societarias derivadas de la constitución de la sociedad, el aplazamiento de las deudas tributarias y la supresión de los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades correspondientes a los dos primeros periodos impositivos concluidos desde su constitución, y el aplazamiento o fraccionamiento de las retenciones o ingresos a cuenta del IRPF que se devenguen en el primer año de su constitución.

Durante este año 2003, es proyecto del Gobierno tramitar también una nueva ley general tributaria. Entre los objetivos de esta nueva ley está reducir la conflictividad en materia tributaria, fomentando el empleo mediante fórmulas seguras y mecanismos de conciliación, y reflejar el cambio que ha supuesto para las relaciones entre la Administración y los ciudadanos la aprobación de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de derechos y garantías de los contribuyentes. Es necesario potenciar y reforzar los mecanismos de colaboración con los contribuyentes incorporando las nuevas tecnologías informáticas y telemáticas, haciendo más fácil y sencillo a los ciudadanos, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; introducir mecanismos que faciliten la lucha contra el fraude fiscal y mejorar el cuadro sancionador, reforzando la presunción de inocencia y buena fe del contribuyente. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Por otro lado, las mejoras en la gestión tributaria repercuten en la carga que deben soportar las pymes. En este sentido debo destacar el esfuerzo realizado por la Agencia Tributaria del Estado, logrando una reducción de los tiempos medios de devolución del IVA y del IRPF. También es importante el aumento de pymes que utilizan las nuevas tecnologías en sus relaciones con la Administración tributaria.

Finalmente, quiero destacar que para este año 2003 se va a aprobar una orden ministerial, que a través de la congelación de los módulos supone de hecho una reducción de la carga fiscal de los trabajadores autónomos y de las pymes acogidas al régimen de estimación objetiva en el IRPF y en el régimen especial simplificado en el IVA.

El compromiso del Gobierno con el pleno empleo y con el crecimiento de la economía española ha estado presente desde 1996 y se va a mantener como una prioridad para los ejercicios futuros. Por eso agradezco esta iniciativa parlamentaria que nos sirve de marco para reflexionar hasta dónde hemos llegado, y sin duda alguna para seguir profundizando en nuevas líneas de reformas tributarias que acompañen a las reformas econó-

micas que favorecen el desarrollo de nuestra pequeña y mediana empresa, de nuestra empresa familiar, que como he señalado en mi intervención es la fuente de riqueza más importante que puede tener un país en el siglo XXI. Así pues, señor diputado, agradezco esta iniciativa. Entiendo que la moción que será consecuencia de esta interpelación puede y debe ser un nuevo acicate para abrir nuevas puertas a la reforma tributaria que precisa nuestra pequeña y mediana empresa, y a la que estamos dando un fiel cumplimiento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor ministro, por sus manifestaciones y por su intervención. El desarrollo de la exposición que usted ha realizado ha sido el resumen del trabajo de estas dos últimas legislaturas respecto a las modificaciones que el Gobierno ha planteado, que en la mayoría de los casos ha contado con la colaboración de Convergència i Unió, por lo que lógicamente existe plena coincidencia con el resultado de las mismas. Es verdad que ha existido una nueva legislación respecto a las tributaciones de la economía productiva que afecta a las pequeñas y medianas empresas y también a las grandes, que han existido dos reformas fiscales, que esto ha mejorado el entorno fiscal de la economía española y que todo ello ha posibilitado que se creen los empleos que se han creado y que la economía haya crecido lo que ha crecido. Por tanto, el resultado es satisfactorio.

Al finalizar su intervención ha dejado abierta la puerta para que a través de la moción que nuestro grupo presentará, y que debatiremos la próxima semana, exista la posibilidad de profundizar más en la fiscalidad de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas. Es cierto que se está tramitando en el Senado la ley de la nueva empresa, en la que nuestro grupo parlamentario, Convergencia i Unió, ha incorporado algunos aspectos, fundamentalmente los que afectan a los aplazamientos de pago durante los dos o tres primeros años del funcionamiento de determinados impuestos, pero también vamos aprovechar esta ocasión para que desde nuestro grupo parlamentario podamos ir en la dirección que han marcado los países a que me he referido en mi intervención anterior. Si países como Irlanda, Bélgica, Portugal, Grecia, Italia o Reino Unido en el campo de las microempresas han llegado donde están, con unas tributaciones fiscales muy flexibles y muy a la baja, con el objetivo básico y prioritario de creación de empresas y de animar a todo este colectivo importantísimo de emprendedores para que puedan ser empresarios el día de mañana, por qué no podemos empezar a hacerlo en España. Usted nos ha abierto la puerta y nosotros vamos a poner negro sobre blanco para ver si es posible que antes de que finalice esta legislatura también en España las microempresas, los emprendedores y todo este colectivo tan importante de jóvenes, que van a ser el vivero de futuros empresarios en España, puedan tener la misma legislación que tienen los ingleses, los irlandeses, los belgas o los italianos. Pienso que es un primer paso positivo, y con su intervención nos ha generado expectativas para que antes de que finalice esta legislatura podamos caminar en esta dirección.

También vamos a aprovechar dicha moción en un aspecto sobre el que el Gobierno tiene un compromiso oral, no escrito, para que antes de que finalice esta legislatura se pueda formalizar una legislación fiscal mucho más moderna y positiva, para que todas aquellas compañías que sean promotoras de viviendas de alquiler puedan tener una fiscalidad importante en España. Es cierto que algún medio de comunicación ha avanzado que va a ir en esta misma dirección. Nosotros hemos presentado diferentes enmiendas, con el fin de que la gente joven pueda tener viviendas de alquiler a unos precios muy módicos. Uno de los caminos posibles sería que estas compañías pudieran gozar de una fiscalidad moderna, al igual que existe en algunos países de la Unión Europea.

Vamos a incorporar en dicha moción algunos aspectos que hacen referencia a la devolución del IVA. Vale la pena pensar en estas pequeñas empresas exportadoras que desde el punto de vista de la tesorería tienen necesidad de que se le devuelva el IVA con más prontitud. Pienso que también existe una voluntad explícita por parte de la Administración de satisfacerlas en sus necesidades.

Finalmente, desde el punto de vista de fomentar la inversión para las pequeñas y medianas compañías que no tienen recursos financieros suficientes, plantearemos algunas fórmulas financieras que esperamos gocen de la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular que da soporte al Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como he manifestado anteriormente, el Gobierno está dispuesto, y el Grupo Parlamentario Popular también, estoy convencido de ello puesto que es el que ha impulsado las reformas fiscales de estas dos últimas legislaturas, a llevar adelante todos los cambios que favorezcan los motores del crecimiento económico y la presencia, la existencia, el fortalecimiento y el saneamiento de la pequeña y mediana empresa en nuestro país. Lo que ocurre, señoría —y en ese sentido estaba usted anticipando el debate de la próxima semana en cuanto a la moción—, es que las ambiciones, los deseos de futuro deben partir del realismo del presente, y buena parte de las medidas fiscales están por estrenarse en el año 2003. Por tanto, se trata de que

nuestras pequeñas y medianas empresas, nuestros trabajadores autónomos utilicen las desgravaciones fiscales que hoy encuentran, las facilidades que les han dado las reformas tributarias impulsadas desde el Gobierno del Partido Popular, y tengan también la manifestación concreta de la desaparición del impuesto sobre actividades económicas en este año 2003. Por tanto, estamos avanzando en esas reformas tributarias.

De cara a la próxima legislatura puedo y debo anticipar nuevas reformas tributarias en nuestro país. Estas nuevas reformas vendrán de la mano de la estabilidad presupuestaria. Debo recordarle que su grupo y el Gobierno de la Generalitat de Catalunya tiene interpuesto un recurso de inconstitucionalidad que supone un inconveniente para la vigencia de esa ley. Esta manifestación política, que hemos tenido ocasión de debatir en esta Cámara, es un error y aunque ya lo he calificado así varias veces aprovecho una vez más, señor Sánchez i Llibre, para expresárselo porque es muy importante garantizar por ley la estabilidad presupuestaria en nuestro país, para que podamos seguir en este camino de la reforma tributaria, de bajada de los impuestos a los que cumplen más fielmente con esos impuestos y a quienes son protagonistas de ese crecimiento económico. Es muy importante también el propio crecimiento económico y que continúe el proceso de inversión, de innovación tecnológica y por tanto que se haga uso intenso de los instrumentos fiscales y tributarios que hemos puesto a disposición de nuestros trabajadores autónomos y de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, hemos creado mecanismos importantes para fomentar el acceso de los más jóvenes a la vivienda en alquiler, a través del nuevo Plan de vivienda y a través de nuevos métodos de ayuda para pagar las cuotas de entrada de las viviendas, de tal forma que estos jóvenes van a verse favorecidos a la hora de acceder a viviendas de alquiler, como consecuencia del nuevo impuesto sobre la renta que impulsará la oferta de viviendas de alquiler en nuestro país. Estamos tomando muchas medidas, señor Sánchez i Llibre, y la mayoría de ellas —no todas, porque algunas han quedado en discusión entre su grupo y el Gobierno— han sido apoyadas por su grupo. Estoy convencido de que tendremos ocasión de seguir trabajando conjuntamente a la hora de mejorar un panorama fiscal, pero insisto que ese panorama fiscal también dependerá de estos dos grandes vectores que son el equilibrio presupuestario y la continuidad de un crecimiento económico que a la vez nos abra las puertas de reformas tributarias, de mejores horizontes tributarios, especialmente para trabajares autónomos, para la pequeña y mediana empresa, y en definitiva para que ellos sigan siendo los motores y los impulsores del crecimiento económico y de la creación de empleo en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR ANTE LA PERMANENTE SITUACIÓN DE GRAVE RIESGO DE VERTIDOS DE HIDROCARBUROS EN AGUAS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR Y BAHÍA DE ALGECIRAS (CÁDIZ). (Número de expediente 172/000248.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar ante la permanente situación del grave riesgo de vertidos de hidrocarburos en aguas del estrecho de Gibraltar y bahía de Algeciras.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, la interpelación de hoy versa sobre las condiciones de seguridad respecto a hidrocarburos en un punto, que no se nos oculta a nadie, de valor geoestratégico mundial. Hablar del estrecho de Gibraltar en tráfico marítimo es hablar casi del canal de Suez o algún punto más en el mundo por donde circula el 20 por ciento del tráfico marítimo mundial. Se habla de 80.000 buques mercantes; no sólo esos 80.000 buques mercantes, sino un tráfico importantísimo de hidrocarburos, ya que es la salida del Mediterráneo de la producción del petróleo, con un tráfico transversal importante. Creo que se ha superado el millón de vehículos entre Algeciras y Ceuta, son casi 4.000 rotaciones de ida y vuelta, con zona pesquera y con tráfico de embarcaciones de recreo. En definitiva, estamos hablando de una importantísima encrucijada de tráfico marítimo. No sólo estamos hablando del estrecho de Gibraltar, sino que hablamos también del puerto de Algeciras que es el primer puerto de España en número de buques, 20.000; primer puerto de España también en número de millones de toneladas movidas, 50 millones, entre ellas 25 millones de toneladas de hidrocarburos. Es un puerto donde hay varias industrias entre ellas CEPSA, por tanto un puerto donde se produce muchísimo trasiego de hidrocarburos.

Hablamos de condiciones de seguridad de este transporte y de estos trasvases. Condiciones de seguridad que se mueven en la legislación internacional porque no nos cabe la menor duda de que sólo internacionalmente pueden controlarse estas condiciones, de otra manera no habría posibilidad alguna de control, condiciones de seguridad que tenemos que abordar no sólo a golpe de santa bárbara cuando truena. No es casualidad que los paquetes legislativos se llamen Erika I, Erika II o después del Prestige; es decir parece que se tienen que ir produciendo catástrofes para que se aceleren los plazos de una reconversión muchas veces costosa respecto a mecanismos de seguridad de estos trasvases.

Son muchas las condiciones que inciden en la seguridad. No sólo están las de tráfico, no sólo está la propia geometría del Estrecho, las propias condiciones meteorológicas, muchas, pero algunas medidas que

planean en la Unión Europea son estériles; por ejemplo la distancia. En el estrecho de Gibraltar hablar de 200 millas, hablar de separación o hablar de control de aguas territoriales europeas no ha lugar porque el eje de esos 14 kilómetros que separan Europa y África hacen que el trasiego pase muy cerca. El Gobierno ha ido tomando algunas medidas. He tenido ocasión de hablar con usted, señor ministro, con preguntas e incluso la última vez que nos vimos en la torre de control del puerto de Algeciras después del accidente que ha habido allí. Hay un punto a destacar en esta carrera de medidas, y es la burbuja que supone Gibraltar. ¿De qué nos sirve, no la distancia sino la normativa, en unas aguas que no se sabe muy bien de quiénes son (que se sepa Gibraltar no tiene aguas territoriales, pero parece que hay una partición entre el puerto de Algeciras y el puerto de Gibraltar), en un terreno de nadie? En la roca suceden muchas cosas que nadie controla, unas que no vienen hoy al caso, pero la roca no es sólo un pedazo de tierra lleno de gente, sino de incógnitas. Incluso se habla, por denuncias de determinados grupos, de la existencia de un reactor nuclear dentro de la roca y de trasiego de residuos radioactivos de plutonio que salen vía aérea desde Gibraltar. Hoy no hablamos de eso. Hablamos de la normativa internacional referida a una de las actividades más importantes de Gibraltar, el bunkering, el abastecimiento, la gasolinera de los barcos. Tenemos una gasolinera sin control que vende más gasolina que todas las gasolineras legales. Es como si estuviéramos en tierra, aquí y una gasolinera que no cumple normativa ninguna trasiega más gasolina, más gasoil y más fuel que todas las que cumplen. No es casualidad que uno mire el Mediterráneo y pregunte por qué en Gibraltar es donde se reposta. Parece que hay razones fiscales, de competencia desleal con otros puertos respecto al no cumplimiento de la normativa y por tanto abaratamiento, de métodos de trasvase que no están permitidos de esas gasolineras flotantes que alguna llega a tener casi 900.000 toneladas.

Nos asustamos mucho de los grandes impactos que producen las grandes catástrofes, pero hoy también aquí hay que recordar la suma de pequeñas catástrofes. Los expertos dicen que se producen vertidos, entre 100.000 y 400.000 toneladas exclusivamente de pequeños vertidos, de grandes buques, de actividades no legales de limpieza de los tanques, de pequeños accidentes de grandes buques, es decir que estamos intentando controlar el accidente grandioso, pero no controlamos la mecánica de los pequeños flujos de vertidos que sumados dan un impacto tremendo en un área estratégica donde solamente la costa andaluza, como saben, tiene 1.100 kilómetros de litoral, tiene 300 kilómetros protegidos, tiene 62 municipios, y no queremos pensar qué podría suponer en el Mediterráneo una catástrofe similar a las que han pasado en océano abierto.

Todos somos todos conscientes de que, haciendo cuentas, ya nos cuestan más los arreglos que la renovación de la exigencia de la propia industria naviera y de las dificultades de control de un circuito que, bajo banderas de conveniencia, no se sabe muy bien quién responde de las sanciones, si el dueño del barco, si el país de la bandera de conveniencia, si el armador, si el que ha hecho de intermediario, si el propietario de la carga, si las aseguradoras. Aquí hay un montón de agentes que cuando pasa algo todo el mundo escurre el bulto y señala al de al lado.

Señor ministro, yo sé que se están tomando medidas en la Unión Europea. Me han informado de que el 29 de enero se ha constituido por fin la Agencia de Seguridad Marítima, incluso se ha nombrado ya director, pero todavía no sabemos la sede, aunque parece que de momento se queda en Bruselas. Pero hay mucha normativa internacional esperando a mediados del 2003, a febrero de 2004, a la renovación de la flota hasta el 2019 y el 2023, a los medios para el control vía satélite de todo el tráfico marítimo, a la adecuación de las cajas negras de las embarcaciones para saber cuánto lleva, por qué, qué le pasó y de qué manera, a la incorporación de nuevas tecnologías para hacer petroleros más pequeños y con mayores condiciones de seguridad que las actuales, a la situación de los puertos-refugio ante las emergencias, cuestiones delicadas pero que hay que resolver, tan delicado como situar una depuradora, lo cual es delicado pero que hay que situarla. Comprendo los problemas políticos —todos los entendemos— de dónde se sitúan esos puertos-refugio por si pasase una catástrofe, pero hay que situarlos. ¿Qué pasa con el control del voluntariado? ¿Qué pasa con los fondos de ayudas y subvenciones que todavía no se han dotado suficientemente, la llamada COPE, que quiere subir la Unión Europea a 1.000 millones de euros? Es decir, un escenario que pretende reglar la situación internacional del trasvase de hidrocarburos con la conciencia de que nos está costando mucho dinero y de que el impacto de la catástrofe es amplísimo, no es un punto, y supongo que con la inercia de determinados lobbies o de determinados intereses que hacen que el costo de la renovación de la flota pida más años, pida más tiempo.

Yo le pregunto, señor ministro, por tiempos de adecuación de estas normativas, no tanto por filosofía, pues creo que coincidiremos todos en que hay que tener estos medios, por coincidencia de medios y legislaciones, Si vamos a revisar un tanto por ciento elevado de barcos ¿dónde están los inspectores? ¿Hay cuerpos de inspectores especializados? ¿Es suficiente en el puerto de Algeciras el personal que tiene la Autoridad Portuaria o requiere más? ¿Requerimos nuevos expertos? ¿Podemos esperar (podríamos verlo la semana que viene en la moción o solicitarlo una vez que se resuelva la sede, que espero que por supuesto España pida), puesto que dentro de la normativa de la Agencia de Seguridad Marítima parece que se contempla la posibilidad de centros regionales, que un centro regional esté en la bahía de Algeciras, que tengamos los medios de control de la Unión Europea junto con los nuestros y los informes del tráfico y de lo que está pasando? Señor

ministro, todavía hay mucha distancia entre el deseo y la realidad. No creo que haya tantas discrepancias respecto a dónde vamos, posiblemente en ello coincidamos, pero puede que haya cierta impotencia respecto a cuándo llegamos.

Quiero contar una anécdota, al hilo de haber escuchado algunas declaraciones en la prensa francesa sobre la llegada de algunos restos a sus playas por el impacto del Prestige y al haber visto alguna gente muy escandalizada porque en la arena de las playas francesas había pequeñas manchas de alquitrán y unos señores vestidos de blanco quitándolas. Me acuerdo de estar acostumbrado desde muy pequeño a tener esos restos en mis bambas, no se podía escarbar si no te llenabas las manos de alquitrán, en un momento —supongo que a finales de los cincuenta, la década de los sesenta y de los setenta— en que no había ninguna normativa internacional sobre limpieza de buques y control de vertidos. Me temo que pasados treinta años de esa infancia en la que nos reñían para que tuviéramos cuidado al pisar y que no se nos llenaran los zapatos de restos de alquitrán, todavía tenemos muchos lugares y muchos olores en la costa andaluza y en la bahía de Algeciras que continuamente nos recuerdan que están presentes los hidrocarburos.

Ha habido cuarenta y cuatro vertidos en los últimos tres años, cuarenta y cuatro pequeños vertidos si los comparamos con las 80.000 toneladas, pero ¿cuánto riesgo tenemos por el trasiego no controlado que hay ahora mismo en el estrecho de Gibraltar? ¿Cuánto riesgo tenemos en esa burbuja aislada que es Gibraltar, donde no hay control, donde hay barcos de bandera de conveniencia, donde no se puede saber qué pasa y donde no sirve para nada el resto del control si esa burbuja existe?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Habrá que incrementar la presión de esos, denominados en los documentos europeos, no sé si puertos de conveniencia, puertos no estrictos o puertos donde miramos para otro lado, y que las medias no cuadren sino el valor absoluto del control en cada lugar, y sobre todo en este punto estratégico de la bahía de Algeciras y del estrecho de Gibraltar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señora presidenta, señoras y señores diputados, coincido con S.S. en la descripción que ha hecho de la importancia estratégica que tiene el estrecho de Gibraltar y toda la zona marítima de influencia de la bahía de Algeciras, incluido su hinterland y la importancia industrial de todo el polígono y las empresas que están instaladas en el mismo. No insistiré por tanto sobre ello.

Partiendo de ese supuesto y desde esta perspectiva de gran actividad industrial y marítima, las medidas que está adoptando el Ministerio de Fomento en la bahía de Algeciras necesariamente tienen que estar encaminadas, en primer lugar, hacia la prevención mediante el control y la vigilancia y, en segundo término, hacia la reacción para combatir los vertidos una vez que se han producido. La otra alternativa, la de intentar reducir la actividad marítima o la actividad industrial, lesionaría gravemente los intereses generales de toda la comarca y por tanto ni siquiera se plantea. Nos estamos esforzando al máximo en evitar que se produzcan vertidos. Para ello en primer lugar combatimos sus causas, tanto de los vertidos accidentales como de los vertidos que podríamos llamar operacionales. Para reducir la posibilidad de que ocurra un accidente y provoque un derrame, nuestros esfuerzos van encaminados a mejorar la seguridad de la navegación. Así, está implantado el dispositivo de separación del tráfico en el estrecho de Gibraltar. Desde el año 1997 hay un sistema de notificación obligatoria para todos los buques mayores de 50 metros de eslora y todos los que transportan mercancías peligrosas. De los 83.491 buques que cruzaron el Estrecho, tan sólo el último año han vulnerado las reglas de navegación 16, y ello se debe al exhaustivo control de tráfico que lleva Sasemar y al seguimiento de los infractores que realiza la autoridad marítima. Pero tenemos que mejorar aún más la seguridad de la navegación. Por eso estamos desarrollando la implantación de una zona de especial precaución situada al sur de Algeciras, así como un nuevo sistema de identificación automática acorde con las directrices de la Unión Europea. La zona de precaución especial simplificará el cruce entre las corrientes de tráfico norte-sur y este-oeste y disminuirá en consecuencia los riesgos de que ocurra un accidente. El nuevo sistema de identificación automática permitirá al Centro de control de tráfico obtener la información que precisa para un tránsito seguro, sin mediación de la tripulación. La OMI obliga su incorporación en los buques de pasaje y de carga mayores de 300 toneladas de peso muerto en viajes internacionales antes de 2007, mientras que los de nueva construcción deben incorporarlo desde julio de este año. Su implantación en nuestros centros está prevista en el Plan nacional de salvamento 2002-2005, que fue aprobado —se lo recuerdo a S.S.—el pasado 12 de julio de 2002.

En cuanto a los vertidos operacionales, en su mayoría son imputables a las actuaciones de las tripulaciones de los buques durante las operaciones de avituallamiento que se realizan en la bahía, y son los de mayor incidencia en la contaminación de la bahía de Algeciras. No incluyo en este apartado los vertidos ilegales que pueden realizar los buques al amparo de la noche generalmente y que, hoy por hoy, hasta que no desarrollemos una técnica vía satélite adecuada sólo será posi-

ble combatir y perseguir a posteriori. La forma en que se realiza el suministro de combustible en la mar tiene también importancia sobre la prevención de estos accidentes y es distinta entre las barcazas españolas y las gibraltareñas. En la zona de servicio del puerto de Algeciras-La Línea el suministro lo realizan cuatro gabarras de bandera española. El procedimiento consiste en cargar la gabarra a las terminales de CEPSA o CLH, que posteriormente se abarloan al buque al que se va a suministrar combustible y se realiza el avituallamiento. En las aguas próximas a Gibraltar, la Capitanía Marítima de Algeciras ha contabilizado hasta 14 gabarras que utilizan los siguientes sistemas para el avituallamiento. Dos gabarras de bandera británica cargan en la refinería de CEPSA, posteriormente navegan hasta las proximidades de Gibraltar y se abarloan a los buques fondeados para realizar los trasvases; varias gabarras de diversas banderas cargan combustible en el puerto de Gibraltar y posteriormente se abarloan a los buques para realizar los trasvases. Normalmente hay un buque de gran tamaño fondeado, unas 90.000 toneladas de peso muerto, que funciona como un depósito flotante. El buque va siendo recargado por buques de parecido porte, de forma que siempre tiene combustible. Del buque fondeado van tomando combustible las gabarras para suministrar a los buques fondeados. Este sistema es el más peligroso por el número de trasvases buque a buque que son necesarios para mantener el sistema funcionando. Quiero señalar a SS.SS. que este sistema está prohibido por las autoridades marítimas españolas, por los riesgos que entraña una operación de trasvase entre grandes buques expuestos a la intensidad del viento y a la fuerza del mar que origina movimientos de los buques y tensiones en las mangueras.

Como están ocurriendo este tipo de contingencias, para enfrentarse a ellas y a los episodios de contaminación dispusimos del Plan Nacional de Contingencias, aprobado en febrero de 2001, en el que se prevén las líneas básicas de actuación y los mecanismos de respuesta con los medios materiales y humanos disponibles para hacer frente a una contaminación marina. Para el desarrollo de este plan de contingencias mantuvimos una reunión monográfica en Huelva, de ámbito de comunidad autónoma, en septiembre del año 2002, presidida por el director general de la Marina Mercante. También en este ámbito se encuadran los ejercicios de salvamento y lucha contra la contaminación, que se efectúan anualmente y que realizamos precisamente en Algeciras los días 17 y 18 de noviembre de 2000 para poner a prueba los medios y la organización dispuesta en la zona.

Entre las medidas de prevención se incluyen también las de inspección. En el año 2002 se han reconocido por la Capitanía Marítima y emitido certificados a 1.531 buques. Cuando hablamos de vertidos conviene también no olvidar que en la Bahía los hay de tres tipos. Unos son de origen terrestre que proceden de la falta de medios para poder realizar la depuración en tierra y que, por tanto, llegan sin emisario directamente a la Bahía; son aguas sin depurar que también actúan sobre la procedente de los vertidos marítimos. Y otros son los vertidos marítimos, unos de origen conocido y otros desconocido, que acabo de señalar. Durante el año 2002 el censo de episodios de contaminación ha sido de 31 en la bahía de Algeciras: seis proceden de buques, diez de aguas próximas a Gibraltar, 14 son de origen desconocido y uno proviene de tierra. Once de dichos episodios han alcanzado las playas de la Bahía. Los productos contaminantes, como ha señalado S.S., son fuel-oil, diesel-oil, gasoil y aguas de sentina, que viene a ser una mezcla de hidrocarburos. La cantidad media por contaminación —los tengo detallados caso por caso— puede estimarse en 385 litros. Durante el año 2002, como consecuencia de ello se iniciaron por la Capitanía Marítima de Algeciras once expedientes sancionadores: seis por contaminación y cinco por contravenir las normas de prevención de la contaminación. Las sanciones y garantías exigidas a los buques para autorizar su salida de puerto fueron en tres casos de 600.000 euros.

Para paliar esta situación, derivada principalmente —como ya he dicho— de la actividad de avituallamiento que se realiza en la bahía de Algeciras, el Ministerio de Fomento además viene aplicando desde septiembre del pasado año un plan de vigilancia especial de cuyos resultados informamos semanalmente a los medios de comunicación. El plan tiene el objetivo básico de prevenir la contaminación de las aguas de la Bahía mediante la difusión de las normas, la vigilancia y la identificación de los presuntos infractores. Estas medidas son complementarias de las que ya se venían aplicando con carácter ordinario y consisten en lo siguiente. Primero, un buque o una embarcación de salvamento patrullan constantemente por la Bahía con el objetivo de supervisar los posibles focos de contaminación, previniéndola, evitándola o combatiéndola. En la embarcación va un inspector de la Capitanía Marítima con equipos de fotografía y otros medios que permitan obtener pruebas irrefutables sobre los incidentes que se detectan. Segundo, el mantenimiento de la línea de coordinación existente entre todas las instituciones y organismos que pueden verse afectados. Esta labor de coordinación está dando frutos concretos con el ejemplar apoyo y colaboración de todas las instituciones, como es el caso de hundimiento y posterior derrame y actualmente de succión del combustible derivado de la gabarra Spabunker IV. Tercero, una campaña específica informativa dirigida a los navegantes de la zona del estrecho y de la bahía de Algeciras para difundir las normas sobre protección del medio ambiente marino. Aquí es inevitable recordar que sobre las aguas de los mares territoriales de España y Marruecos está establecido el dispositivo de separación de tráficos de Gibraltar en el que los buques ejercen su derecho de paso inocente. Cuando el paso deja de ser inocente y representa un riesgo de contaminación, España, a través de la Administración marítima, ejerce su competencia tratando de identificar y perseguir a los causantes de la contaminación y aplicando el principio de que quien contamina paga. Para ello los centros de salvamento y control de Tarifa y Algeciras están emitiendo avisos a los navegantes, recordando a los buques la obligación de cumplir con la normativa reguladora en materia de prevención de la contaminación, la sanción que será impuesta a los eventuales infractores y advirtiendo del establecimiento de un plan de vigilancia especial en la Bahía para evitar derrames e identificar a los buques que los provoquen. Como medida adicional a este plan, la Capitanía Marítima ha exigido a todas las barcazas de bandera española que operan en la Bahía la instalación de un dispositivo de parada a distancia de las bombas de suministro. De esta forma, ante la aparición de un problema, tanto el buque suministrado como el suministrador pueden parar instantáneamente las bombas evitando así pérdidas de tiempo y resolviendo los eventuales problemas de idioma que pueden darse entre las tripulaciones de ambos buques. Desde la entrada en vigor del plan especial hasta final de año, es decir en el último cuatrimestre, se han detectado nueve episodios de contaminación en la Bahía: seis procedían de aguas próximas a Gibraltar; dos procedían de buques fondeados en el puerto de Algeciras-La Línea, a los que se les abrió el correspondiente expediente sancionador, y uno fue clasificado de origen desconocido. De estas estadísticas, además de la mejoría que ponen de manifiesto, se puede deducir claramente que la mayoría de los episodios que subsisten proceden de la intensa actividad de avituallamiento de combustible que se realiza en las aguas próximas a Gibraltar.

La solución definitiva —S.S. la ha apuntado y comparto el diagnóstico— debe producirse en el ámbito de la cooperación internacional y singularmente en el ámbito de la Unión Europea, de manera que Gibraltar quede obligado a aplicar toda la legislación europea en relación con este tipo de actividades. Para su resolución definitiva, el Gobierno trabaja intensamente en el seno de todas las organizaciones multilaterales competentes en estos temas, y también ante las autoridades del Reino Unido, para que Gibraltar cumpla con toda la normativa europea e internacional, y en particular para que las operaciones de avituallamiento de buques tengan lugar con las adecuadas exigencias medioambientales y con las medidas suficientes para prevenir los vertidos accidentales. El último paquete de medidas, aprobado por el Consejo Europeo de Transportes del pasado mes de diciembre, conmina a la nueva Agencia Europea de Seguridad Marítima a garantizar el cumplimiento por igual de todas las medidas de prevención de la contaminación en todos y cada uno de los puertos europeos sin excepción. Es el instrumento adecuado que en estos momentos se está poniendo en marcha, como recordaba S.S., y que estoy seguro de que tiene que dar respuesta definitiva en muy corto plazo de tiempo. España está realizando el nivel de inspecciones que se requiere derivado del compromiso del memorándum de París. No sólo lo está cumpliendo sino que es anualmente uno de los cuatro países que marchan a la cabeza en el porcentaje de inspecciones realizadas. Y ahora, al trasponer las dos primeras directivas del paquete Erika 1, voluntariamente hemos aceptado elevar el porcentaje de inspecciones obligatorias del 25 al 30 por ciento, porque estamos convencidos de que ese es uno de los caminos en el que tenemos que empezar dando ejemplo para poder reclamar a los demás países que cumplan con sus obligaciones. En esa cooperación internacional y en el compromiso de obtener de las autoridades británicas las garantías de que el puerto de Gibraltar cumplirá con los mismos niveles de exigencia que el resto de los puertos europeos creo que estará la solución definitiva. En todo caso, señoría, de su interpelación y de mi exposición creo que se desprende básicamente un enfoque bastante semejante y también una apuesta por las medidas a adoptar en el futuro orientadas en la misma dirección. Por ello, puesto que ha mencionado la presentación de la correspondiente moción, de antemano quiero ofrecerle la colaboración del Gobierno para encontrar un texto que recoja un diagnóstico común y que respalde unas medidas en la dirección adecuada que contribuyan desde el Parlamento a colaborar con el Gobierno en la solución del problema de los vertidos en la bahía de Algeciras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, le agradezco mucho su intervención porque veo que vamos a tener que discutir poco sobre el diagnóstico. Parece que el diagnóstico es común, y no sólo el diagnóstico sino también la medicina: qué medidas hay que tomar. Yo le decía antes, señor ministro, que quizá lo que tenemos encima de la mesa son los medios y los tiempos para llegar a poner esa medicina en su momento.

Usted hablaba, señor ministro, de las medidas de detección vía satélite de los vertidos, sobre todo nocturnos. Creo que ha habido ya una experiencia de boyas puestas o a poner —no estoy muy informado del tema—, lo que me parece de suma urgencia. En el siglo XXI no se pueden tener inspecciones oculares de lo que está pasando porque de noche pueden pasar muchas cosas de las que no nos enteremos. Hay tecnología más que suficiente para detectar esos vertidos de noche y habrá que ver el costo de esos programas, plazos de los mismos e incluso si somos capaces de acortar los tiempos máximos que da la Unión Europea para estos nuevos sistemas de detección no sólo del tráfico marítimo, en el plan que ha expuesto S.S., sino también de detección de vertidos. E igual que hablo de medios técnicos hablo de medios humanos. Supongo que ese esfuerzo de incrementar el control de los buques requiere personal técnico en la cantidad adecuada. Este esfuerzo de presión sobre el diag-

nóstico más claro de este problema, que es la burbuja gibraltareña, no consiste en ponerlo al sol sino ver en cuánto tiempo somos capaces de que la Agencia Marítima Europea haga cumplir la normativa de todos los países de la Unión Europea al puerto de Gibraltar, porque de lo contrario, como decíamos anteriormente, para qué vamos a sellar todas las soldaduras del colador si dejamos al lado una grieta abierta que es Gibraltar.

Hablaremos también de medidas que no son físicas o técnicas sino fiscales y de medidas de control de esa competencia desleal por falta de medios que se está dando también en el puerto de Gibraltar, así como de medidas de vertidos integrales porque, como ha dicho S.S., no todos son de trasvases de buques sino que muchos veces vienen de los propios vertidos de tierra sin suficiente control o de vertidos de otros lugares. Tenemos que concienciarnos de que estamos ante un tema absolutamente grave desde el punto de vista del riesgo y absolutamente grave desde el punto de vista de acostumbrarnos a la inercia del pequeño deterioro del pequeño vertido, es decir, como si fuera un problema rutinario del que hay que controlar los grandes hechos. Hay que quebrar la rutina y hay que eliminar todas esas fisuras que producen esa pillería internacional de grandes compañías con grandes buques, de pillería ante esa ley del mar, ante esa buena fe, ante esa defensa de banderas extrañas por armadores de otro país, por aseguradoras de otro país, en una maraña internacional en la que nadie sabe ponerle el cascabel al gato.

Señoría, le agradezco muchísimo su ofrecimiento y por mi parte no hay ningún inconveniente en dialogar con el grupo del Gobierno y en lograr que salgan unas medidas eficaces. Eso es lo que pretendemos con la interpelación; no pretendemos otra cosa. No se trata tanto de fustigarnos unos a otros sino de exponer una situación grave que usted conoce perfectamente y que requiere de acciones urgentes antes de que tengamos otro Spabunker, otro Prestige u otro drama en cualquier otro punto y sobre todo en esta encrucijada que representa el Estrecho. Espero que la moción la estudien todos los grupos y que vean la necesidad de acortar plazos en los planes de dotación técnica, tecnológica, financiera, fiscal, jurídica, en definitiva, que necesita la reglamentación y que en unos meses —estamos hablando de mediados o de finales de 2003 ó en 2004— podamos acortar incluso los plazos de nuestros propios planes y atajar el problema desde ya.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, no tengo ningún elemento de discusión en relación con las últimas precisiones que ha hecho en su réplica a mi contestación. Sí querría ampliar una consideración que estoy seguro de que también compartirá S.S., su grupo y su partido con el Gobierno, y es que si solamente nos planteamos como objetivo de los nuevos esfuerzos para ir mejorando nuestras condiciones que permitan garantizar la eliminación de la contaminación marítima en la dirección de dotarnos, sea a nivel de Administración marítima española o de Administración marítima europea, de los medios necesarios para prevenir y combatir la contaminación, corremos el riesgo de iniciar una carrera sin final, porque si paralelamente no se modifican las exigencias del derecho marítimo internacional para que la consecuencia de esas inspecciones, de esas actuaciones, de esos expedientes o en su caso de esas detenciones por producir contaminación, si esos expedientes en los países pertenecientes a la bandera del armador o de las banderas de conveniencia de los buques no surten efectos reales, estaremos permanentemente inyectando recursos a un depósito que pierde y que, por tanto, cuanto más inyectemos más pérdidas se van a producir y jamás alcanzaremos el objetivo. Es necesario, paralelamente, hacer un gran esfuerzo para actualizar el derecho marítimo internacional, y eso ya no es sólo una responsabilidad de la Administración marítima española sino que es una gran responsabilidad de España en su conjunto, de la Unión Europea como líder de las políticas de progreso y de respeto al medio ambiente en el mundo que tenemos que ser capaces de trasladar a la Organización Marítima Internacional. Eso cerraría el entramado de respuestas que en estos momentos necesita el objetivo común que compartimos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 227**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 218

celebrada el martes, 18 de febrero de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día **11528**

Comunicación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento:

— Debate relativo a la comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate sobre la crisis de Irak, conforme a lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento. (Número de expediente 200/000003.) **11528**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Modificación del orden del día 11528

La **Presidencia**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de sustituir el punto I, correspondiente a la comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, por el debate relativo a la comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate sobre la crisis de Irak, conforme a lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento. Asimismo somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que el epígrafe II del mismo, correspondiente a mociones consecuencia de interpelaciones urgentes, pase a ser debatido como último epígrafe del orden del día correspondiente a la sesión del jueves 20 de febrero de 2003, modificaciones que se aprueban por asentimiento.*

Página

Comunicación del Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento 11528

Página

Debate relativo a la comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate sobre la crisis de Irak, conforme a lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento 11528

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante la Cámara, a petición propia, algo menos de 24 horas después del Consejo Europeo extraordinario para dar cuenta de la evolución de la crisis internacional, la crisis provocada por la negativa de Irak a cumplir las resoluciones de Naciones Unidas, cumpliendo así el compromiso adquirido en su comparecencia de hace trece días y rebasando los precedentes que, en cuanto al modelo de debate, fueron establecidos al inicio de esta crisis, en 1990, así como el formato que sigue la Cámara ante los consejos europeos. A continuación da cuenta de las sucesivas reuniones de la Alianza Atlántica, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y del Consejo Europeo en sesión extraordinaria y expone la posición del Gobierno, que es la que ha guiado su actuación en todas las instituciones internacionales. Concreta esta posición en cinco puntos que pasa a analizar. Primero, el Gobierno sigue trabajando por tener paz y seguridadon Segundo, a esta paz estable y segura se llega por el respeto y el consiguiente acatamiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, que obligan a Irak a eliminar los arsenales de destrucción masiva que posee. Tercero, es imprescindible que Irak se desarme en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. Cuarto, en países como el nuestro es importante tener muy en cuenta la amenaza que hoy supone un terrorismo fanático, dispuesto a ampliar estos medios de destrucción masiva y la disposición de cierta clase de Estados a facilitárselos. Y quinto, España es decidida partidaria de que la solución de esta crisis venga de la mano de las Naciones Unidas y de que la comunidad internacional demuestre la debida firmeza y unidad ante quienes incumplen sus mandatos. A continuación se refiere al Consejo Europeo extraordinario reunido a instancias de la Presidencia griega. España, dice, ha acudido a este Consejo con una disposición constructiva, con el objetivo de profundizar y reforzar el consenso europeo obtenido en el Consejo de Copenhague y articulado por los ministros de Asuntos Exteriores el 27 de enero. El Consejo, añade, tuvo en cuenta los dos informes presentados por los jefes de los inspectores de las Naciones Unidas. Asimismo muestra su satisfacción por poder decir a la Cámara que los principios y los ejes expuestos por España se han visto bien reflejados en las conclusiones del Consejo Europeo, de las que destaca las siguientes: El objetivo de la Unión Europea respecto a Irak sigue siendo el desarme total y efectivo, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular la resolución 1441. Bagdad no debe hacerse ilusiones, debe desarmarse y cooperar inmediata y plenamente. La Unión Europea reitera su firme convicción de la necesidad de fortalecer el proceso de paz en Oriente Medio y de resolver el conflicto entre Israel y Palestina, y propugna que las Naciones Unidas sigan en el centro del orden internacional, comprometiéndose a colaborar con todos sus socios, especialmente con los Estados Unidos, para lograr el desarme de Irak, la paz y la estabilidad en la región y un futuro digno para todos sus ciudadanos. Destaca asimismo el hecho de que los Trece países de la ampliación se hayan adherido hoy al mediodía al consenso alcanzado por el Consejo Europeo, y termina su intervención invocando la necesidad del desarme, el respeto a la legalidad internacional y la voluntad de acabar ahora con el engaño y el ocultamiento.*

Interviene el señor **Rodríguez Zapatero**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Replica el señor **Rodríguez Zapatero**, *duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Trías i Vidal de Llobatera**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Replica el señor **Trías i Vidal de Llobatera**, *duplicando el* **señor presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Llamazares Trigo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Replica el señor **Llamazares Trigo**, *duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Anasagasti Olabeaga**, *en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Replica el señor **Anasagasti Olabeaga**, *duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Mauricio Rodríguez**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Replica el señor **Mauricio Rodríguez**, *duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Intervienen, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, los señores **Vázquez Vázquez**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**.

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Replican los señores **Vázquez Vázquez**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Finalmente interviene en el debate el señor **De Grandes Pascual**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

De acuerdo con el contenido del apartado 1 del artículo 197 del Reglamento, se abre un plazo de treinta minutos para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Cámara las propuestas de resolución.

Se suspende la sesión a las nueve y media de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

La señora **presidenta** *convoca a la Junta de Portavoces en la sala Mariana Pineda, suspendiéndose de nuevo la sesión.*

Se reanuda la sesión.

Página

Propuestas de resolución 11573

Para una cuestión de orden en relación con una decisión de la Junta de Portavoces intervienen los señores **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La señora **presidenta** *aclara la decisión tomada por la Junta de Portavoces e inicia el debate de las propuestas de resolución y de las enmiendas.*

En el turno de presentación de propuestas de resolución intervienen el señor **Labordeta Subías**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *los señores* **Saura Laporta**, **Puigcercós i Boixassa** *y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Aristegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas a las propuestas de resolución intervienen los señores **Guardans i Cambó**, **De Arístegui y San Román** *y* **Vázquez Vázquez**.

A continuación se procede a la votación de las propuestas de resolución admitidas a trámite.

Se suspende la sesión a las doce y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Señorías, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de sustituir el punto I de dicho orden del día, correspondiente a la comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, por el debate relativo a la comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate sobre la crisis de Irak, conforme a lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento. Asimismo, se somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que el epígrafe II del mismo, correspondiente a mociones consecuencia de interpelaciones urgentes, pase a ser debatido como último epígrafe del orden del día correspondiente a la sesión del jueves 20 de febrero de 2003. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

DEBATE RELATIVO A LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, EN LA QUE SE SOLICITA LA CELEBRACIÓN DE UN DEBATE SOBRE LA CRISIS DE IRAK, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 196 Y 197 DEL REGLAMENTO. (Número de expediente 200/000003.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Debate relativo a la comunicación del Gobierno, en la que se solicita la celebración de un debate sobre la crisis de Irak, conforme a lo dispuesto en los artículos 196 y 197 del Reglamento.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, comparezco de nuevo a petición propia ante la Cámara, algo menos de 24 horas después de un Consejo Europeo extraordinario, para dar cuenta de la evolución de la crisis internacional, la crisis provocada por la negativa de Irak a cumplir las resoluciones de Naciones Unidas. Cumplo así el compromiso adquirido en la comparecencia de hace trece días, y lo hago rebasando los precedentes que en cuanto al modelo de debate fueron establecidos al inicio de esta crisis en 1990, así como el formato que sigue esta Cámara ante los consejos europeos.

En estas dos semanas se ha reunido en sucesivas ocasiones la Alianza Atlántica. También el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas fue convocado el pasado viernes para escuchar y debatir un nuevo informe de los inspectores. Finalmente, ayer mismo se reunió en Bruselas el Consejo Europeo en sesión extraordinaria. Como se puede ver, la comunidad internacional ha trabajado intensamente sobre la crisis iraquí; una crisis que, como quedó claro en la reunión del viernes en Nueva York, permanece abierta dada la ausencia de voluntad de Irak de proceder al desarme al que está obligado desde 1991.

La posición que el Gobierno ha expuesto en esta Cámara es la que ha guiado nuestra actuación en todas las instituciones internacionales, y se concreta en cinco puntos. Primero, el Gobierno sigue trabajando por tener paz y seguridad. El Gobierno quiere contribuir a restablecer una situación de paz con seguridad, es decir, una paz duradera. Segundo, a esta paz estable y segura se llega por el respeto y el consiguiente acatamiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad, que obligan a Irak a eliminar los arsenales de destrucción masiva que posee. Tercero, es imprescindible que Irak se desarme en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. En este punto es preciso recordar, señorías, que todas las resoluciones dirigidas a Irak, teniendo en cuenta la gravedad de los hechos, le exigen el desarme bajo advertencia de graves consecuencias. Cuarto, en países como el nuestro es importante tener muy en cuenta la amenaza que hoy supone un terrorismo fanático, dispuesto a emplear estos medios de destrucción masiva, y la disposición de cierta clase de Estados a facilitárselos. Quinto, España es decidida partidaria de que la solución de esta crisis venga de la mano de las Naciones Unidas y de que la comunidad internacional demuestre la debida firmeza y unidad ante quienes incumplen sus mandatos.

Señorías, el primero de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas es precisamente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La paz surge del respeto a la legalidad internacional, encarnada en las resoluciones de las Naciones Unidas. En su calidad de miembro del Consejo de Seguridad, España trabaja para que las decisiones se consensuen dentro y luego sean acatadas y respetadas fuera. La máxima institución de seguridad en nuestro mundo no puede quedar bloqueada ni superada por los acontecimientos. La resolución pacífica del conflicto era también el objetivo del Consejo de Seguridad cuando aprobó de forma unánime la Resolución 1441 el pasado mes de noviembre, que da una nueva y última oportunidad al régimen iraquí con el fin de restaurar la seguridad internacional.

El pasado fin de semana, millones de personas han expresado en las democracias de todo el mundo, y también en nuestro país, su anhelo de paz. Por este mismo objetivo están trabajando las instituciones internacionales y el Gobierno. Todos compartimos la aspiración de un mundo en paz, un mundo más seguro, no sometido a ningún chantaje de terror ni de armamentos de destrucción masiva. Son muchas, muchísimas las personas cuyo sí a la paz no significa que estén dispuestas a conformarse con cualquier paz, y son muchas más las que no van a dejar que su negativa al conflicto sirva para decir un sí a Sadam, un sí a que las cosas continúen igual allí.

Creo que todos compartimos la idea de que regímenes como el de Sadam y los grupos terroristas forman parte de la misma amenaza. A todos nos tiene que preocupar que armas de destrucción masiva puedan facilitarse en cualquier momento a grupos terroristas. Sadam Husein, señorías, es el único gobernante en el mundo que ha autorizado el uso de armas químicas, tanto contra sus enemigos exteriores como contra su propia población. Su historial de violaciones de derechos humanos es uno de los más terribles y sangrientos de la historia. Sadam Husein es una amenaza; lo es y lo ha sido. Ha sido una amenaza para su propio pueblo, al que gobierna y ha gobernado por el terror, y no dudó en masacrar a su propia población. Además, Sadam Husein no ha dudado en detraer en beneficio propio y del desarrollo de sus programas armamentísticos una parte importante de los recursos generados por el petróleo. Él es el único responsable de los padecimientos de su pueblo. Sadam ha sido y sigue siendo una amenaza para sus vecinos. Invadió dos de ellos: Irán y Kuwait, y ha amenazado o amenaza también a otros países de la zona. Para lograr sus objetivos, Sadam Husein no dudó en utilizar armas químicas contra Irán ni en destruir los pozos petrolíferos de Kuwait.

Señora presidenta, señorías, los atentados masivos no son ninguna fantasía. Tras el 11 de septiembre no tenemos excusa para no estar preparados. El uso de armas químicas o bacteriológicas por estos grupos no es una ficción. España sufre el terrorismo desde hace décadas y sabemos que frente a los terroristas sólo cabe actuar con firmeza. Cada resquicio de impunidad lo aprovechan para seguir golpeando. Si perciben que matar o prepararse para matar no tiene consecuencias, es cuando ven realizables sus propósitos destructivos. La paz que el mundo anhela se consigue siendo firme frente a quien la amenaza. No se desarma a los terroristas sólo con buenos deseos, se necesita una acción responsable, perseverante y firme que implica mirar la realidad de frente y que implica y supone estar dispuesto a tomar decisiones difíciles y a aplicar las medidas necesarias. Este es el deber de los gobiernos democráticos: unir las convicciones a la responsabilidad de las decisiones. España defiende la acción concertada de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo y por razones evidentes somos los primeros en comprender que el esfuerzo contra el terrorismo es más eficaz si todos los países participamos en él.

Señorías, después de doce años de incumplimientos y engaños por parte de Bagdad, el Consejo de Seguridad decidió dar a Sadam Husein la última oportunidad y adoptó, por unanimidad, la Resolución 1441. La presión internacional y la amenaza del uso de la fuerza producen resultados. Nos encontramos cada vez más cerca de alcanzar el necesario desarme de Irak en armas de destrucción masiva, que es el objetivo de la comunidad internacional. Mientras Naciones Unidas ha intentado que el régimen de Bagdad se desarme de forma pacífica, Sadam Husein ha violado las resoluciones de forma sistemática. Durante doce años ya, el régimen iraquí ha mantenido un sistema deliberado de engaño y de ocultamiento a la comunidad internacional. La existencia de este sistema ha sido denunciada desde hace muchos años por las Naciones Unidas. Consta que ingentes recursos del petróleo que, según las condiciones del alto el fuego, deberían haberse utilizado para mejorar el bienestar del pueblo iraquí, han sido destinados a dificultar la labor de los inspectores y a ocultar arsenales. Solamente si existe una voluntad real de desarme por parte del régimen iraquí, como se dio en otros países, veremos este objetivo alcanzado. Ucrania, Sudáfrica, Bielorrusia o Kazajstán se sometieron a un desarme inspeccionado por las Naciones Unidas. Como tenían voluntad, las inspecciones fueron posibles, las verificaciones se hicieron en un plazo muy breve, todo funcionó. En el caso de Sudáfrica, bastó con nueve inspectores para certificar el desarme. Si en Irak no funciona, no es por falta de tiempo ni de medios, es por falta de voluntad. Hoy por hoy, no podemos, desgraciadamente, constatar esa voluntad. Debemos, en consecuencia, seguir ejerciendo toda la presión posible y presentando un frente unido de la comunidad internacional. El día 28… **(Se produce un altercado en la tribuna de invitados.—Un invitado exhibe un cartel que dice: No a la guerra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Ruego a los servicios de la Cámara desalojen a la persona que está alterando el orden en las tribunas. **(Rumores.—Aplausos.)** Muchas gracias.

Puede continuar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Decía que el día 28 el Consejo de Seguridad se volverá a reunir para conocer un nuevo informe de los jefes de los inspectores. Entonces sabremos si el régimen de Bagdad ha cambiado de actitud de forma clara e inequívoca, sabremos si está cooperando de manera completa, activa, inmediata e incondicional, tal como le piden las Naciones Unidas. Este es el consenso unánime en las Naciones Unidas, este es también el consenso en la Alianza Atlántica y este es también el consenso en la Unión Europea, y este es un acuerdo, señorías, en el cual también participa la Liga Árabe. El Gobierno está asumiendo todas sus responsabilidades, tanto en la Alianza Atlántica como en la Unión Europea. La posición de la Alianza fue adoptada en Praga el pasado mes de noviembre. La de la Unión Europea en Copenhague en diciembre y ha sido ratificada ayer en Bruselas. España tiene presentes todos los compromisos asumidos y actúa como lo que es: un aliado y un socio seguro y leal. Gracias a una oportuna iniciativa de la presidencia griega, ayer se volvió a reunir el Consejo Europeo en sesión urgente. España ha acudido a este Consejo con una disposición constructiva, con el objetivo de profundizar y reforzar el consenso europeo obtenido en el Consejo de Copenhague y articulado por

los ministros de Asuntos Exteriores el 27 de enero. El Consejo tuvo en cuenta los dos informes presentados por los jefes de los inspectores de las Naciones Unidas, así como los trabajos que está desarrollando estos días la Alianza Atlántica. España acudió a este Consejo con la voluntad de cooperar activamente en la consolidación de puntos de acuerdo mediante las siguientes propuestas, que eran y son coherentes con la posición del Gobierno: En primer lugar, que la Resolución 1441 debe aplicarse en su totalidad para conseguir el desarme de Irak. En segundo lugar, que esta es la última oportunidad de Sadam Husein para cumplir con la legalidad internacional. Asimismo, defendíamos, en tercer lugar, que los inspectores están desarrollando su labor gracias a la firmeza, la determinación y el fortalecimiento militar de la comunidad internacional y que Irak debe cooperar de forma activa con los inspectores para lograr su desarme por medios pacíficos. En cuarto lugar, defendíamos que el Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Y por último, destacábamos la necesidad de fortalecer el proceso de paz en Oriente Medio y de afrontar y resolver el conflicto entre Israel y Palestina.

Señorías, el Consejo escuchó con atención al secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, quien resumió las claves de esta crisis en tres elementos: que de lo que se trata y el objetivo esencial es lograr el desarme iraquí; que la unidad, la firmeza y el fortalecimiento militar han sido esenciales para lograr que los inspectores regresaran a Irak, y que estos elementos deben ser la base de la actuación de la comunidad internacional; y que cuando Estados Unidos y Europa están unidos, la paz y la seguridad salen fortalecidas, y esto vale para esta y para otras crisis, y en ello también le va mucho a la credibilidad de las Naciones Unidas.

Señorías, tengo la satisfacción de poder decir a la Cámara que los principios y los ejes expuestos por España se han visto bien reflejados en las conclusiones del Consejo Europeo, de las que quiero destacar ante SS.SS. las siguientes: Que el objetivo de la Unión Europea respecto a Irak sigue siendo el desarme total y efectivo, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular la Resolución 1441. Que Bagdad no debe hacerse ilusiones, debe desarmarse y cooperar inmediata y plenamente. Irak tiene una última posibilidad de solucionar pacíficamente la crisis. El régimen iraquí será el único responsable de las consecuencias si sigue desacatando la voluntad de la comunidad internacional y no acepta esta última oportunidad. En el Consejo hemos reiterado nuestro pleno apoyo al trabajo que están realizando los inspectores de las Naciones Unidas. Deben dárseles el tiempo y los recursos que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas estime que necesiten. Sin embargo, las inspecciones no pueden continuar de forma indefinida sin la plena cooperación iraquí. Esta debe incluir el suministro de toda la información adicional y específica sobre los aspectos que se han planteado en los informes de los inspectores.

Sigo literalmente con las conclusiones del Consejo Europeo. Nos comprometemos —decimos— a que las Naciones Unidas sigan en el centro del orden internacional. Reconocemos que la responsabilidad fundamental para tratar el desarme iraquí corresponde al Consejo de Seguridad. Ofrecemos nuestro pleno apoyo al Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades. La Unión Europea reitera su firme convicción de la necesidad de fortalecer el proceso de paz en Oriente Medio y de resolver el conflicto israelo-palestino. Asimismo, el Consejo, en consonancia con lo expresado por el secretario general de las Naciones Unidas, el señor Kofi Annan, estableció que la unidad de la comunidad internacional resulta vital al abordar estos problemas. Nos hemos comprometido —decía— a colaborar con todos nuestros socios, especialmente con los Estados Unidos, para lograr el desarme de Irak, la paz y la estabilidad en la región y un futuro digno para todos sus ciudadanos.

Estas son las conclusiones del Consejo Europeo en sus términos literales y en este momento quiero llamar la atención de la Cámara sobre el hecho de que los Trece países de la ampliación se han adherido hoy al mediodía al consenso alcanzado por el Consejo Europeo. Es un consenso por tanto que alcanza a toda Europa, y yo me alegro de ello porque son países que van a formar parte de la Unión Europea y cuyo criterio y opinión también es muy importante que sea tenido en cuenta.

Ha sido muy consciente el Consejo Europeo de que el vínculo transatlántico desempeña un papel fundamental en la construcción europea. Estuvo presente en los inicios de tal construcción, ha estado presente después y continuará representando un papel primordial. Las relaciones entre ambos lados del Atlántico son en todo caso un juego de suma positiva, no un juego de suma cero, en el que lo que gana uno lo pierde el otro. Todos ganamos en el fortalecimiento y en el mantenimiento de ese vínculo. La Unión Europea y la Alianza Atlántica deben desarrollar iniciativas para defender nuestros intereses en el mundo. Precisamente si es posible hablar hoy de un germen de política europea de seguridad y defensa es porque en un mundo completamente diferente del bipolar no podemos dejar de generar nuestra propia capacidad de respuesta. Europa y los Estados Unidos estamos trabajando conjuntamente para afrontar esta crisis tanto en el Consejo de Seguridad como en la Alianza Atlántica, y en estos días está habiendo intensos contactos en ese sentido. La Alianza es el instrumento que nos hemos dado las naciones libres del mundo occidental para defender nuestra seguridad. La Alianza está trabajando también para lograr el desarme del régimen iraquí. La Alianza Atlántica ha expresado también su completa solidaridad con Turquía y su compromiso para cumplir sus obligaciones de apoyar a este país frente a amenazas contra su seguridad que se pueden derivar del desarrollo de la presente crisis.

Sadam Husein tiene la llave para resolver esta crisis. El mundo espera el desarme de Irak. Millones de personas lo han pedido en las calles de todo el planeta este fin de semana y es lo que todos queremos. **(Rumores.)** El desarme es imprescindible… **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El desarme es imprescindible para la seguridad del mundo. Restará capacidades a los terroristas… **(Se produce un altercado en la tribuna de invitados.—Varios invitados exhiben carteles que dicen: No a la guerra.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen las tribunas. **(Rumores.—Pausa.)**

Puede continuar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Decía, señora presidenta, que el desarme es imprescindible para la seguridad del mundo, que restará capacidades a los terroristas y que mejorará la situación del pueblo iraquí. Los vecinos más próximos de Irak, los que han sido ya invadidos y amenazados, verán aliviada su situación. Despojar a Irak de sus armas de destrucción masiva contribuirá también a los esfuerzos de la comunidad internacional de impulsar la paz en Oriente Medio.

Señora presidenta, la necesidad del desarme, el respeto a la legalidad internacional, la voluntad de acabar ahora con el engaño y el ocultamiento son objetivos asumidos por toda la comunidad internacional. En los últimos días hemos visto cómo distintos portavoces del régimen de Bagdad han vuelto a hablar de su voluntad de cooperar con la comunidad internacional. Así se lo han dicho a los inspectores de las Naciones Unidas, a la Santa Sede y a los medios de comunicación internacionales. Pero no se trata de hacer declaraciones, se trata de actuar, se trata de hacer efectiva una voluntad clara e incondicional de desarme. Esto es lo que les ha dicho el Papa Juan Pablo II cuando les ha pedido que cumplan con las resoluciones. **(Aplausos.—Rumores.)**

Algunos pensarán…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Algunos pensarán que este cambio de actitud se debe a que los inspectores han pasado 10 días más en Irak. Yo creo que si el régimen de Bagdad llega a moverse y pasa de la retórica y de los gestos a la realidad de los hechos será por la firmeza que está demostrando la comunidad internacional. Estamos esperando, pero no esperamos de brazos cruzados. La comunidad internacional está unida en su exigencia de desarme a Sadam Husein y está reforzando el mensaje de que no va a aceptar el desafío a la autoridad de las Naciones Unidas.

Señorías, la paz nunca se consigue por sí sola y creo que la seguridad es un requisito esencial de la paz. No habrá paz real bajo nuevas amenazas. Pensamos que una posición internacional activa como la sostenida por España puede evitar mejor la intervención y obtener la paz en Irak, una paz que respete el derecho internacional. Sabemos que hay un riesgo real. Sabemos que sería más fácil seguir otro camino porque siempre es más fácil no hacer nada, salvo que ello, en nuestra opinión, no es una opción responsable en política. En política y en el Parlamento se tiene la obligación de dar una alternativa que no sea meramente verbal. No una, dos o tres, como se han llegado a presentar en las últimas tres semanas, sino una alternativa posible y creíble en razón de la situación internacional. Creo que con la seguridad de un país más vale no jugar, no ponerla en riesgo, por alejado que parezca estar. Y menos cambiar seguridad por votos. **(Protestas.—Aplausos.)**

En el rechazo al peligro que representa Sadam Husein no estamos solos, ni mucho menos. Sabemos lo que queremos para nuestro país. Estamos bien acompañados en la Alianza Atlántica, en completa sintonía dentro de la Unión Europea actual y en la futura. En la comunidad internacional, agrupada en torno a Naciones Unidas, donde hemos sido elegidos para el Consejo de Seguridad y presidimos el comité antiterrorista, no por casualidad.

Señora presidenta, es por la paz por lo que la actividad diplomática en las últimas semanas está siendo tan intensa. Estamos en permanente contacto con los gobiernos de la Unión Europea, con los miembros del Consejo de Seguridad, con la Alianza Atlántica, con la Liga Árabe y también con los países de la comunidad iberoamericana. Hemos entrado a formar parte del Consejo de Seguridad en un momento decisivo y ésa es una responsabilidad que no podemos eludir. Nuestro país tiene que ser, está siendo, sujeto activo en la búsqueda de la paz. Si hemos llegado a estar en estos momentos en el Consejo es porque hay muchas naciones en el mundo que consideran que España puede y debe ayudar a crear y a restaurar consensos en situaciones de crisis. Somos plenamente partidarios de que las resoluciones del Consejo de Seguridad sean cumplidas. El Consejo no puede ni debe caer en la irrelevancia. Sería equivalente a hacer dejación grave de sus responsabilidades y pondría en entredicho la propia credibilidad de la comunidad internacional.

Señorías, la Unión Europea ha logrado un acuerdo, ha logrado un consenso. Veo posible, y sobre todo veo deseable, que ese mismo consenso pueda abarcar también a las fuerzas políticas españolas. Desde que se inició esta crisis hemos pedido que se mantuviera el consenso que existió en su origen. Lo hemos pedido y hemos trabajado activamente para lograrlo. Hoy estamos dispuestos a volver a hablar nuevamente de ello y a intentarlo una vez más.

Quiero decir a la Cámara que, al término de este debate, el Grupo Parlamentario Popular se propone presentar como propuesta de resolución el mismo texto que ayer aprobamos por unanimidad los quince países de la Unión Europea. **(Aplausos.)** Es un texto de consenso, un texto para el consenso. Invitamos a todos los grupos parlamentarios a proponer conjuntamente con nosotros el acuerdo europeo en sus propios términos, porque ahí están comprendidos todos los elementos sustanciales para lograr la paz y porque ahí está, como se ha demostrado ayer por los quince miembros de la Unión y hoy por los trece países candidatos, una posición que da cabida a todos, que da cabida a toda Europa. Además, porque creo que es un acuerdo que señala un camino útil y efectivo, un camino que es respetuoso con la legalidad internacional, con la paz y con la seguridad y con el efectivo cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas. En este consenso, como digo, hemos podido encontrarnos los quince países de la Unión Europea y los que muy pronto van a ingresar en ella, cada uno con sus matices, con sus colores o con sus posiciones. Ahí estamos todos los que hasta ayer parecíamos —y no lo estábamos realmente— demasiado alejados. Estamos juntos. Estémoslo también en esta Cámara y en esta nación.

Señorías, en apenas dos décadas España ha consolidado una democracia madura, ha ganado en prosperidad y respeto internacional. Nuestro país también ha tomado conciencia de la importancia de la seguridad exterior y ha sabido integrarse en el concierto de las naciones libres y cooperar lealmente en su seno. Lo ha hecho en la guerra del Golfo, en Centroamérica, en Bosnia, en Albania, en Kosovo, en Afganistán. También lo hemos hecho en Angola o en Namibia. Hay españoles en puestos clave de responsabilidad internacional. Ese es el consenso en el que se basa nuestra política exterior y de seguridad que esta Cámara puede preservar.

La paz es posible. Por la paz es por lo que se han manifestado, como he dicho, millones de personas en todo el mundo; es por lo que trabajamos los gobiernos de muchos países, es lo que ocupa hoy a los organismos internacionales. Señorías, la paz es posible. La responsabilidad —como ha dicho el Consejo Europeo— es de Sadam Husein. Su régimen tiene la posibilidad de desarmarse y de satisfacer así el deseo de paz, el anhelo de paz de todo el planeta.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente del Gobierno del Reino de España,… **(Risas.—Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Quiero que mis primeras palabras sean de valoración de algunas de las cosas que han pasado en los últimos días, en las últimas semanas, desde que tuvimos el anterior debate sobre la crisis en torno a Irak. Sin duda alguna, para el Grupo Socialista lo más importante que ha ocurrido ha sido la movilización de la ciudadanía en España y en tantas partes del mundo. Una movilización sin precedentes, una movilización que en nuestro país ha representado la expresión más contundente y más amplia desde la transición democrática. Una ciudadanía que ha dicho con contundencia no a la guerra y sí a la paz. **(Aplausos.)** Una ciudadanía responsable y que ha dado un ejemplo de civismo. Una ciudadanía que no sólo ha dicho no a la guerra y sí a la paz, ha dicho alguna cosa más. Una ciudadanía que ha dicho que quiere un orden internacional guiado por la seguridad compartida, guiado por la legalidad internacional y no guiado por una única voz, por muy potente que esta sea. Una ciudadanía que ha rechazado con contundencia lo que significa cualquier pretensión de colar la legítima defensa preventiva. Y una ciudadanía que en España ha expresado también su deseo de tener un Gobierno con voz propia, con voz autónoma, y no un Gobierno que simplemente siga las tesis del señor Bush, presidente de Norteamérica. **(Aplausos.)** La movilización de la ciudadanía, insisto, sin precedentes y, como se ha subrayado por algún medio, en España, sin que fuera ni apoyada ni convocada por el principal partido de esta Cámara, lo cual tiene un enorme valor simbólico, junto a la actitud y a la opinión de muchos países del mundo, de muchos líderes, entre otros de líderes europeos de países como Francia, Alemania, Bélgica, y también la actitud de la mayoría o de la totalidad de los grupos de la oposición, ha permitido sin duda alguna que hoy haya más esperanza para la paz y que también tengamos aquí un debate en condiciones, como teníamos que haber tenido desde el primer día. **(Aplausos.)**

A estas alturas, señor Aznar, creo que se habrá dado cuenta de alguna cosa. Hace unos días en una televisión usted pidió que se le comprendiera y que se le apoyara. Ahora le puedo decir que, precisamente porque le comprendíamos y le comprendía la ciudadanía española, no le hemos apoyado ni le ha apoyado mayoritariamente la ciudadanía española. **(Aplausos.)** Y por ello quizá ha venido con un cierto cambio de retórica. Pero permítame que le diga que ha venido también perdiendo cada día más credibilidad en su acción de Gobierno y dirigiendo este país. **(Rumores.—Aplausos.)** Ha venido a dar cuenta de lo que fue ayer el debate y la resolución del Consejo Europeo. A ello me quiero referir. Para el Grupo Socialista ha sido sin duda alguna un paréntesis positivo en la situación que vivíamos, tanto en la Unión Europea como en la comunidad internacional, después de ver el debate en el Consejo de Seguridad. Es un intento positivo de recuperación de lo que representa una visión multilateral del mundo, también un intento de recuperar lo que parecía una vía para quebrar la unidad de la Unión Europea. Pero creo que no nos debemos engañar ni entre

nosotros ni ante la ciudadanía. Esa resolución tiene una declaración de principios genérica y elude algunas cuestiones que son trascendentales, como es, como debería ser que contuviera un compromiso de cuál va a ser la posición de los países europeos que están en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Usted a eso no se ha referido y creo que debe a la Cámara y a la ciudadanía una explicación de cuál va a ser su posición, su actitud, en el Consejo de Seguridad, cuando empiece nuevamente el proceso de deliberaciones. La inmensa mayoría de los españoles y de esta Cámara creo que exigen y agradecerían muchísimo que la posición fuera distinta a la que vimos en representación de su ministra de Asuntos Exteriores, que fue una imagen bastante lamentable ante el mundo, señor Aznar. **(Aplausos.)**

Le decía que había perdido cada día más credibilidad y me parece que hay argumentos suficientes para que eso pueda ser sustentado. Fíjese con qué tesis ha venido usted y su Gobierno defendiendo y manteniendo su posición ante la crisis de Irak y algunas de las cosas que aparecen en la resolución del Consejo Europeo. Usted pidió que apareciera un plazo breve para los inspectores y no aparece ninguna referencia a un plazo breve. En absoluto. Usted pidió —términos literales— la estricta aplicación de la Resolución 1441, con un lenguaje que todos entendíamos, y lo que dice la resolución es que hay un deseo de que la misma sea cumplida a través de vías pacíficas. Usted expresó en algún medio de comunicación, al que antes hacía referencia, su voluntad de ser comprendido y apoyado. Afortunadamente, la resolución del Consejo Europeo hace una referencia explícita a la voluntad de los europeos, de la opinión pública y de la ciudadanía. Algo muy distinto a lo que había venido siendo su posición. Usted y miembros de su Gobierno han venido defendiendo que, si Naciones Unidas no actuaba, podía correr serios riesgos y que por tanto habría un organismo que no serviría absolutamente para nada. Señor Rajoy, está en todos los teletipos. Es así. **(El señor Rajoy Brey hace signos afirmativos.)** Y, afortunadamente, la resolución del Consejo Europeo habla de que sea el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas quien tenga la responsabilidad en la decisión de la crisis. La resolución habla de tiempo y recursos para los inspectores y su ministra en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas dijo textualmente: No se necesitan más inspecciones.

Ante las movilizaciones masivas de Europa y del mundo, también de España, el Consejo Europeo afortunadamente ha hecho una mención y un reconocimiento explícito y ustedes decían hace unos días que esas movilizaciones eran en contra del cumplimiento de las resoluciones vigentes de Naciones Unidas. Usted ha venido hablando de que una segunda resolución del Consejo de Seguridad no era imprescindible pero sí deseable y la resolución del Consejo no hace ninguna referencia a una posible segunda resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por último, la comunicación que ustedes han presentado a la Cámara para justificar este nuevo formato de Pleno y para que haya debate, lo cuál es sin duda alguna positivo, no hace ninguna referencia a lo que han sido las movilizaciones, la voz de la ciudadanía y la expresión de tanta gente. Por cierto, que usted tampoco lo ha hecho hoy aquí más que de pasada —sumándose, intentando sumarse—, ni estos días, en una actitud que ha sido fácilmente comprendida por la ciudadanía. ¡Cómo habrá sido el respeto de su Gobierno a esas movilizaciones que ni siquiera mereció un segundo de conexión directa de la televisión pública, que es de todos los ciudadanos de este país! **(Aplausos.)** Ni un solo minuto. **(Una señora diputada: Para la boda, sí.)** Señor Aznar, su posición se ha atemperado fundamentalmente en la retórica y se ha atemperado por los millones de españoles que salimos a la calle y por la posición de algunos de nuestros socios europeos, pero lo cierto es que hace dos semanas se quedó solo en el Parlamento, usted y su Gobierno se quedaron bastante solos en las calles españolas y se ha quedado solo también, en minoría, en la Unión Europea, por mucho que intente venir aquí a presentar como un triunfo la resolución del Consejo Europeo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, se ha quedado solo no únicamente por su posición, sino también por su forma de gobernar, por su estilo y por su talante. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Le explicaré cuál es el problema, en el que usted nos ha metido, como país, a todos. Señor Aznar, usted tiene un compromiso desde hace meses con el presidente Bush, un compromiso que se resume en un apoyo incondicional, y eso le ha venido originando una actitud de apoyo y de seguidismo a cada pronunciamiento que hacía la Administración norteamericana. Le ha obligado a hacer una interpretación de la Resolución 1441, que diera cobertura a un ataque automático a Irak y, afortunadamente, hoy ya prácticamente nadie en el mundo sostiene esa posición. Eso es lo que se ha ganado desde hace dos semanas aquí, gracias especialmente a los ciudadanos. Nadie —espero que usted tampoco— sostiene que pueda haber un ataque militar con base en lo que representa la Resolución 1441. Ha venido defendiendo un tiempo limitado, mínimo, para el trabajo de los inspectores, que pudiera justificar la guerra y un ataque militar en las próximas semanas. Prácticamente no ha escuchado —lo vimos con la actuación de su ministra y con lo que ha expuesto usted aquí— los avances que constató el informe del señor Blix. Y ese compromiso con el señor Bush nos ha llevado a donde él quería ir. Lo que le exijo hoy, en nombre de millones de españoles, señor Aznar, es que rompa ese compromiso de apoyo incondicional que tiene con el señor Bush. **(Aplausos.)**

Discrepamos radicalmente de las posiciones que han venido manteniendo y de la defensa de ese apoyo a un ataque militar, pero también discrepamos de cómo han desarrollado esa posición, esa estrategia, ante la ciudadanía y ante el conjunto del país. Han distribuido en los dia-

rios de mayor tirada una propaganda infantil que ofende a la inteligencia de los lectores, señor Aznar. **(Aplausos.)** El presidente de la Comunidad Autónoma de Galicia y presidente de honor de su partido se ha inventado la censura preventiva al retirar el apoyo a los premios Max de teatro, porque seguramente… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora García-Alcañiz, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Seguramente, decía, iban a suponer un ejercicio de libertad de expresión. Se viene ocultando a la opinión pública qué preparativos realiza Estados Unidos, de naturaleza bélica o de alcance bélico, en bases enclavadas en nuestro territorio. Se ha entrevistado en el último año, señor Aznar, hasta cinco veces con el señor Bush, cinco veces más que con cualquiera de los líderes de la oposición y de los grupos parlamentarios, que representan a millones de españoles. **(Aplausos.)** Han hecho un ejercicio y un abuso de intervención permanente y de manipulación de los medios públicos de comunicación y también… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Pero si no se recuerda, señorías. ¡Que la mayor manifestación que ha habido en la historia de este país no haya tenido una conexión de un minuto en la televisión pública, cuando ha habido conexiones en directo de tantos acontecimientos! **(Aplausos.)** Ya se lo dije en alguna ocasión, señor Aznar. Haga el recuento. Explique a la Cámara cuántas veces ha aparecido usted en los dos últimos meses, en el mes de diciembre y enero, cuántos minutos, en Televisión Española, y qué pocos se ha dedicado a la inmensa mayoría de los ciudadanos que salieron a la calle a pedir la paz y en contra de la guerra. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Hernando, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Eso es, señor Aznar, se lo he dicho en alguna ocasión ya, un estilo autoritario de Gobierno, antiguo y antisocial. Y encima nos pide comprensión y apoyo para esa política. Señores del Partido Popular, señor Aznar, esto que le acabo de decir es lo que piensa el Grupo Socialista y lo que piensan millones de españoles, que han visto de manera reiterada su actitud en la huelga general, ante la catástrofe de Galicia y ante lo que ha sido la manifestación del pasado sábado. Eso es lo que piensan millones de españoles. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(La señora Chacón Piqueras pronuncia palabras que no se perciben.)** Señora Chacón, guarde silencio. **(Continúan los rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio! (**Pausa.**)

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo les diría a los señores del Grupo Popular que sería bueno que dejaran que intentáramos convencer al señor Aznar; si a ustedes también les va a venir bien, tal como van las cosas. Sería bueno que me dejaran intentar convencerle, de verdad. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, señores del Gobierno, ustedes se han divorciado de lo que quieren los españoles. Desde septiembre usted se puso en las posiciones más extremistas. Volvió de sus encuentros con el señor Bush jactándose de que corría mucho más que él y lo que no dijo es que corría en la dirección que él le señalaba permanentemente. Desde el primer momento se subió a lo más alto de la escalera belicista. En Bruselas y después de las manifestaciones ha tenido que bajar con disimulo un peldaño. Pero no basta. Lo que le exigimos una gran mayoría de españoles es que baje toda la escalera y que la baje ya. Aunque desde el domingo pasado sabemos muy bien que seguramente sólo bajará de esa posición si no le queda más remedio, como ha pasado en otros momentos durante esta legislatura.

Lo que demandan hoy los españoles, señor Aznar, es un Gobierno que tenga un comportamiento responsable. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Y un Gobierno responsable es el que preserva el consenso en política exterior que ha existido en el cuarto de siglo de nuestra democracia; un Gobierno responsable es el que escucha a los ciudadanos, que se expresan de manera responsable, y no les pone trabas de ningún tipo; un Gobierno responsable es el que se apoya en el acuerdo de base de Bruselas para trabajar con Europa unida por la paz; un Gobierno responsable es el que utiliza su puesto en el Consejo de Seguridad para dar a los inspectores medios y tiempos para desarmar a Sadam sin guerra; un Gobierno responsable es el que acude a ver al señor Bush, como creo que va a hacer este fin de semana, para transmitir la demanda de paz de todos los españoles y no para recibir instrucciones, que es lo que sospechamos muchos. **(Aplausos.)** Un Gobierno responsable, señor Aznar, es el que se alía con las naciones que rechazan la guerra preventiva y defienden la paz, y un presidente responsable, señor Aznar, es el que une a la nación en situaciones difíciles como esta.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

¡Señorías, guarden silencio! **(El señor Mancha Cadenas pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Mancha, guarde silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Rodríguez Zapatero, al cual he escuchado con mucha atención. Extraigo dos consecuencias de su intervención: la primera es que a S.S. no le han venido muy bien ni los acuerdos en la Alianza Atlántica ni los acuerdos del Consejo Europeo, no está muy contento con ello. Y la segunda, señoría, es que rechaza una vez más el consenso que se le ofrece. **(Aplausos.)** Yo he ofrecido un consenso en torno al cual se han agrupado, señoría, 28 países de la Unión Europea. Toda la Unión Europea más los trece países candidatos. Eso es exactamente lo que S.S. ha rechazado esta tarde. Nos explicará luego, si es posible, cuál es su posición.

Señoría, antes de entrar en alguna consideración de fondo, quisiera decir que ha mencionado que este debate debía ser como el primer día. Lo que estoy haciendo es lo que no se hizo en esta Cámara cuando yo encabezaba la oposición y usted se sentaba en esos bancos. **(Aplausos.)** Eso es lo que estoy haciendo. No se hizo cuando Irak invadió Kuwait. No se hizo cuando Naciones Unidas apoyaron y aprobaron su ultimátum a Sadam Husein. Ni siquiera se compareció. Se compareció tres semanas después, en el marco de un Consejo Europeo, con un formato que ustedes aceptaban y ahora critican. Además, cuando el Gobierno lo cambia siguen criticándolo y dicen que establecemos una especie de mordaza en el Parlamento. Señoría, hay que tener un poco más de coherencia, cuando se está en la oposición y cuando se está en el Gobierno; hay que tener un poco más de coherencia y una manifestación de ética política de mantenimiento de esas posiciones. **(Prolongados aplausos.)** Podríamos seguir en otros formatos y entenderíamos críticas de otros grupos parlamentarios que ya lo criticaban entonces, pero no podemos aceptar, señoría, ningún tipo de lección por su parte. Este es un Gobierno parlamentario, en un régimen parlamentario, y un Gobierno que sabe que aquí está la soberanía y la legitimidad. Y desde luego es un Gobierno que no comparte aquellas teorías que intentan disociar el Parlamento de la calle, porque eso es un mal servicio a la democracia española. **(Prolongados aplausos.)** Es un mal servicio a la democracia española.

Estos días, señorías, se ha hablado —y S.S. lo ha dicho— de una cuestión grave, que el Gobierno no representaba a la nación y que la voz del Gobierno no era la voz de los españoles, no era la voz del pueblo español. Señoría, negar legitimidad al Gobierno para representar a España es un hecho grave, es un hecho muy grave, y es exactamente lo que S.S. ha hecho estos días. Es un hecho grave no solamente para el Gobierno sino para todas las instituciones representativas y es un mal servicio a nuestra democracia. Y ya no hablo de otras cuestiones; cuando se habla de talante del Gobierno o cuando se habla de acción del Gobierno. Este Gobierno no ha tenido que cesar a nadie de sus cargos por discrepancia con una actuación, como ocurrió en otros casos, señoría, cuando se cesaba a altos cargos del Gobierno porque no estaban de acuerdo en aquel entonces con la guerra del Golfo. Señoría, este Gobierno no ha tenido que cesar a nadie, no ha tenido que censurar a nadie. Lo que exige, respeta y quiere el Gobierno es que se respeten las reglas del juego de la democracia representativa y parlamentaria.

Las manifestaciones, señoría, son sin duda una manifestación del pluralismo de una sociedad y un ejercicio de libertades protegidas por nuestro Estado de derecho, libertades que nos gustaría también que se viesen extendidas a más países y a más personas, como es el caso de Irak. El pluralismo, señoría, no significa el cambio de legitimidad. La legitimidad de la democracia no es sólo respeto a los que se manifiestan, sino también a los que no lo hacen. Es el respeto a la opinión cuando se manifiesta en la calle y cuando se manifiesta en las urnas y es el respeto que se debe tener a las reglas del juego cuando se sabe que, en una democracia parlamentaria, la legitimidad democrática se gana limpiamente en las urnas, como ocurre en nuestro país, y está representada en esta Cámara. **(Aplausos.)** No se debería buscar ningún atajo ni siquiera dialéctico para el respeto a las reglas del juego, señoría, porque las mayorías en una democracia parlamentaria pueden cambiar o no en las urnas, según lo que decidan los ciudadanos, pero solamente en las urnas. Sabemos muy bien que cuando los ciudadanos se manifiestan ejercen, como he dicho, su derecho y cuando los dirigentes políticos se manifiestan, también. Además, los dirigentes políticos tienen una responsabilidad, que es, naturalmente, saber respetar las reglas, saber respetar la legitimidad y lo que son las normas de la democracia parlamentaria.

Su capacidad para la manifestación, señoría, es ya conocida, pero tengo que decirle que su capacidad para la responsabilidad está bastante inédita **(Aplausos.)** Por tanto, le pido, señoría, que reflexione y que no haga esas afirmaciones graves, que no son buenas para la democracia ni para nuestro sistema parlamentario **(Rumores.)** y forman parte de un juego en el cual el Gobierno desde luego no va a participar. Normalmente, los que acaban practicando esos juegos, como los que no tienen argumentos, como los que no tienen discursos, acaban viendo los partidos desde la banda. Señoría, ésa será su responsabilidad, pero no va a introducir ahí lo que significa el ejercicio democrático del Gobierno **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Señoría, se habla de paz y se habla de conflicto. Nosotros ya hemos dicho que queremos la paz y no queremos, ni ahora ni nunca, que pueda haber una guerra **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, sabemos muy bien que un conflicto es el fracaso de la persuasión, la negociación o la acción diplomática, pero también sabemos, señoría que, aunque puede ser difícil de entender que la paz no

es sólo la ausencia de un conflicto, sobre todo si se produce en un territorio lejano, hace falta ser responsable con las amenazas y con los riesgos que hay y hace falta hablar con claridad a la opinión **(Rumores.)**

Ayer, el secretario general de las Naciones Unidas nos pedía a los dirigentes europeos en el Consejo Europeo que en nuestras conclusiones prestásemos atención, por favor, a tres puntos esenciales. El primero es el desarme de Irak, que es a lo que viene obligado el régimen iraquí. Por cierto, no he escuchado de S.S. ni una sola palabra en relación con ese tema, está más preocupado con otras cosas. **(Rumores y protestas.—Aplausos.)** Es un desarme, como he dicho, al que se ven obligados desde la resolución 687 de 1991, señoría. Nos decía Kofi Annan que hay armas de destrucción masiva que se ha negado a destruir el régimen iraquí **(Rumores.)** Estamos intentando hacer resoluciones, estamos intentando que los embargos funcionen, que haya negociaciones y que se busquen consensos. Lo hemos conseguido en la Alianza Atlántica, lo hemos conseguido en la Unión Europea y lo conseguiremos también en el Consejo de Seguridad **(Rumores.)**

No creemos estar ante un asunto, señoría, ni de tiempo ni de plazos, salvo que a alguien le parezca que doce años no es plazo suficiente. Para nosotros el plazo no es un problema, para nosotros el tiempo no es un problema, pero no estamos ni en tiempos ni en plazos, señoría, estamos hablando de una voluntad de desarme y del respeto a la legalidad internacional **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)** Lo que no vale es que cuando a los inspectores, en el ejercicio de sus funciones, el régimen iraquí les facilita algo en su juego de ocultación, se diga que las inspecciones funcionan y, cuando no se encuentra nada, se diga que no se ha probado que existan armas de destrucción masiva. Ese blindaje argumental, dialéctico, que se da a Sadam Husein contra las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, es inaceptable, porque hace que sea Sadan Husein quien marque los tiempos y ellos sean los árbitros de la actuación de los demás. La comunidad internacional no lo puede aceptar eso si quiere ser respetada y quiere vivir sin la amenaza de riesgos y sin la amenaza de chantajes en el futuro. **(Prolongados aplausos.)**

Nos decía también el secretario general, señoría, que la presión es absolutamente fundamental, que ha sido absolutamente fundamental para el retorno de los inspectores a Irak, absolutamente fundamental; que no se hubiese producido el retorno de los inspectores sin haberlo determinado la presión de la comunidad internacional. También nos ha dicho que hay que mantener la presión de la comunidad internacional y que hay que mantener el fortalecimiento militar ante la posibilidad de que si al final no es cumplido todo por Sadam Husein esa amenaza del uso de la fuerza sirva para evitar justamente que se produzca un conflicto. Tampoco le he oído decir nada sobre esta cuestión, señoría. Está, evidentemente, más preocupado por otras cosas.

En tercer lugar, señoría, el secretario general nos pidió ayer una cosa bastante esencial. Por encima de cualquier discurso fácil, que evidentemente se puede hacer en todas partes —por regla general siempre es el mismo—, nos decía que la unidad de la comunidad internacional es fundamental. Parece ser que todos los europeos lo hemos entendido, parece ser que la Unión Europea lo ha entendido, parece ser que los países candidatos lo han entendido, parece ser que después de muchas dificultades y de muchos días la Alianza Atlántica también lo ha entendido. Nos decía Kofi Annan: Es muy importante que la Unión Europea y los Estados Unidos puedan actuar conjuntamente en el marco del Consejo de Seguridad y en defensa de la legalidad internacional, porque en eso va en gran medida el respeto a la credibilidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Tampoco, señoría, por encima de eslóganes fáciles, le he escuchado nada sobre esto y, sinceramente, me gustaría conocer su opinión, si está de acuerdo o no con estas propuestas que ayer nos hacía el secretario general de las Naciones Unidas, no el señor Bush, como usted dice, sino el secretario general de las Naciones Unidas **(Rumores.),** siendo sensible, no a lo que es un interés electoral inmediato, sino a lo que es en este momento la más grave situación internacional que hemos vivido desde hace mucho tiempo y que en su discurso, señoría, ha merecido el desprecio del análisis y el desprecio de los juicios por un oportunismo electoral y a corto plazo sencillamente lamentable. **(Aplausos.)**

Afortunadamente, España tiene y fija su criterio en el ámbito internacional y no espera, como ocurría antes, a sumarse a consensos ajenos, es capaz también de plantear y de forjar sus consensos, como lo ha demostrado, señoría. Para España, y lo quiero decir, es muy importante, como para el conjunto de Europa, como lo ha demostrado, para todos los países europeos, la relación y el vínculo transatlántico, señoría. Hay quien piensa que todo eso no vale nada, hay quien piensa que vale cualquier cosa con tal de ganar votos, hay quien piensa que la paz se gana con fáciles eslóganes producidos en cualquier discurso en un polideportivo o incluso en esta tribuna del Congreso de los Diputados. **(Rumores.)** Así, señoría, no se gana la paz. Así, señoría, como en otras ocasiones, se puede a lo mejor intentar confundir o manipular a los ciudadanos. Todo esto recuerda demasiado, señoría, a aquello de *OTAN, de entrada, no,* para al final quedarnos allí. **(Rumores.)** Todo eso lo recuerda demasiado. Usted sabe, señoría, que si tuviesen alguna responsabilidad de Gobierno, no podría mantener ni dos minutos el discurso que está manteniendo porque estaría fuera de todo el cauce de la comunidad internacional, ni dos minutos, señoría. **(Aplausos.)**

He manifestado en reiteradas ocasiones la posición del Gobierno, quiero volver a reiterarla. Ni el Gobierno ni la comunidad internacional, aunque a algunos no les guste, quieren que Sadam Husein conserve sus armas de destrucción masiva. Sobre esto, tampoco le he escuchado una palabra a su señoría. **(Protestas.)** Es por evidente razón de seguridad, no sólo propia, no sólo de España, sino también de la comunidad internacional,

del propio pueblo iraquí y de los países vecinos, víctimas de las agresiones de Irak.

Segundo. El Gobierno y la comunidad internacional están dispuestos a cumplir las resoluciones y están dispuestos, como decía ayer el Consejo de la Unión Europea, a cumplir el objetivo de desarme, que es el objetivo fundamental de respeto a la legalidad internacional. Sabemos que si no se hace, se dará carta blanca a todo tipo de proliferación de armamentos y a todo tipo de dictadores y tiranos que puedan utilizar elementos con el terrorismo. **(Rumores.)**

Tercero. El Gobierno seguirá actuando en el marco del consenso internacional, de la Alianza Atlántica, de la Unión Europea y de las Naciones Unidas, donde estamos trabajando para que se respete y se cumpla la Resolución 1441. Resulta un poco sorprendente exigir a los demás que respetemos que el Consejo de Seguridad sea el centro de la paz y la seguridad en el mundo y decir aquí que le da igual, que se está en contra de cualquier resolución del Consejo de Seguridad y que se critique al Gobierno porque es partidario de una nueva resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. **(Aplausos.)**

Cuarta cuestión, señoría. Es fundamental, como ayer hemos acordado, mantener y reforzar la presión para intentar, por fin, de una vez por todas, que Sadam Husein cumpla con sus obligaciones. Presión en todos los medios, presión en la cual se juega la credibilidad de las Naciones Unidas y presión que es, como dicen las resoluciones, como dice la Unión Europea, la última oportunidad que tiene Sadam Husein. Es de él, del cumplimiento de sus obligaciones, de él y de nadie más que de él, señoría —cosa que tampoco he escuchado—, de quien depende que la solución se pueda obtener. Ojalá se obtenga y ojalá se pueda llegar a una solución de esta crisis por medios pacíficos. Esta es la posición del Gobierno que S.S. conoce bien; ahora me gustaría saber cuál es la que usted ha propuesto. Sinceramente no la he escuchado, señorías,… **(Rumores.—La señora García-Hierro pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías guarden silencio. Señora García-Hierro guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ni con el objetivo de la comunidad internacional ni con resolución ni sin resolución ni con acuerdo de la Unión Europea ni sin acuerdo de la Unión Europea, a S.S. le da igual todo con tal de cumplir y servir lo que cree que son objetivos electorales a corto plazo, le da igual absolutamente todo. **(Aplausos.)**

Dígame S.S., por favor, si está de acuerdo con lo aprobado ayer por el Consejo Europeo. ¿No está de acuerdo S.S. con el consenso al que han llegado quince países más los trece países candidatos? ¿No le parece bien el acuerdo alcanzado en la Alianza Atlántica, señoría? ¿Con qué esta de acuerdo? ¿Esta de acuerdo con algún manifiesto leído el sábado pasado? **(Rumores.)** No voy a decir que esté de acuerdo con algunas palabras que se dijeron desde alguna tribuna llamando asesinos a los miembros de un Gobierno aliado y amigo de España, no estoy diciendo eso. Sin embargo, en ese manifiesto nunca se utilizó la palabra desarme ni la palabra dictadura ni la palabra víctimas de Sadam Husein ni el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. ¿Con qué está de acuerdo S.S.? ¿Con las Naciones Unidas? ¿Con la Unión Europea? ¿Con la Alianza Atlántica? ¿Con qué está de acuerdo su señoría? **(Aplausos.)**

Muchas personas se preguntarán si estamos actuando en la dirección correcta, si estamos actuando en función de los intereses de nuestro país y los intereses de la paz y la seguridad en el mundo. Tengo la convicción de que sí, y por eso actuamos en el marco de las Naciones Unidas, de la Unión Europea y de la Alianza Atlántica; por eso hablamos y por eso trabajamos también con nuestros amigos de los países árabes. Quiero decir a los ciudadanos que estoy convencido de que solamente la firmeza puede conseguir la paz (**Un señor diputado: Muy bueno.)** y que solamente desde la seguridad puede mantenerse una paz alejada del riesgo y del chantaje, del terrorismo y las armas de destrucción masiva. (**El señor Edo Gil pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Edo, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quiero decirles que existe un riesgo cierto de que grupos terroristas puedan acceder a esas armas; quiero decirles que en nuestra opinión es cuestión de tiempo que eso ocurra, y quiero decirles que una solución pacífica es posible. Como he dicho antes, la paz es aún posible si se parte de un consenso firme y si se parte de una voluntad constructiva para todos. Lo que he propuesto aquí esta tarde es trabajar por la paz en el marco de un acuerdo internacional y que nos sumemos todos, como ayer lo hizo el Gobierno forjando ese consenso, al consenso de la Unión Europea, señoría **(Rumores.).** A veces eso es bueno, a veces es positivo. Creo que también sería positivo para usted, señor Rodríguez Zapatero, si es posible que piense en los intereses y en la seguridad de todos, si es posible que piense en lo que significan los consensos europeos antes que en su interés inmediato a corto plazo.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, parece que le preocupa mucho lo que puede venir bien o no al líder de la oposición. Yo le voy a decir lo que le viene bien y lo que quiere el Grupo Socialista, que tengamos un Gobierno que trabaje por la paz y el consenso en este país, que es lo que quieren los ciudadanos. **(Aplausos.)**

Es verdad que en la primera parte ha intentado aproximarse a una lección de derecho constitucional y de

funcionamiento de nuestro sistema y voy a acogerla con una cierta reserva porque si es de la misma manera que explica al hermano del presidente de los Estados Unidos cómo funciona nuestro país y qué es usted, realmente… **(Protestas.—Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Ollero, señor Albendea. Señora Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Le digo que se ahorre las lecciones y los certificados. Usted tiene una cierta tendencia a intentar expedir certificados, certificados de patriotismo, certificados de lealtad, certificados de comportamientos democráticos. Quiero decirle una cosa, los certificados en democracia los dan los ciudadanos únicamente. Esos son los que dan los certificados. **(Aplausos.—Rumores.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

¡Señorías, guarden silencio!

Adelante.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Conviene, señor Aznar, que abandone el camino de las descalificaciones e intente acudir al camino de las razones, de los argumentos y de los hechos, los hechos que conocen hasta ahora los españoles a los que, de una u otra manera, ha venido a decir que hay gente que les intenta manipular cuando van a las manifestaciones. Le digo, señor Aznar, que trate como ciudadanos adultos a los españoles, que van libre y responsablemente a todas las manifestaciones **(Aplausos.),** y que respete el ejercicio del derecho a manifestarse por las causas que sean. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.—El señor de Luis Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.)**

Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Señor de Luis, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Simplemente, señor Aznar, le llamo a la reflexión. Le he visto a usted, igual que le han visto muchos españoles, en bastantes manifestaciones. Nunca me habrá escuchado una palabra sobre que ha sido un intento suyo oportunista o electoral estar en una manifestación, nunca me lo habrá escuchado. **(Aplausos.)** Por eso, simplemente le llamo a la reflexión.

Señor Aznar, he calificado el acuerdo del Consejo Europeo como un paréntesis positivo y he explicado por qué, porque ahí no se aborda la cuestión central que vamos a tener encima de la mesa en las próximas semanas, como fue la cuestión crucial en el último debate del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ya que me ha preguntado con qué estoy de acuerdo, estoy mucho más de acuerdo con la exposición que hizo el ministro de Exteriores francés que con la que hizo su Gobierno en ese Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. **(Aplausos.)** Qué le vamos a hacer.

No es cierto que no exista un terreno para el consenso —claro que lo hay—, además, el consenso sería unánime en esta Cámara. Venga usted a las posiciones que están defendiendo que el desarme de Sadam Husein sea por métodos pacíficos y a los que han dicho que votarían no una resolución para justificar el uso de la fuerza en estos momentos. Ese sería el gran consenso. **(El señor de Luis Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor de Luis, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Claro que lo hay y es posible, pero, señor Aznar, no obtendrá el consenso si usted apoya un ataque unilateral de una manera directa o indirecta, tácita o expresa. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)**

Señora Sánchez, señor Ayllón, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Si, de una u otra manera, apoya lo que puede ser un ultimátum injustificado para dar sustento a una acción bélica. Por cierto — y esto lo saben todos los ciudadanos —, no estaríamos en este debate si no fuera tan evidente y claro lo que hemos vivido en los últimos meses, que hay un Gobierno, que es el del señor Bush, que desde el mes de septiembre viene diciendo al mundo que iba a realizar… **(Rumores.—El señor Martínez Sanjuán: Que se callen.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero. Señor Martínez Sanjuán, señor Estrella, guarden silencio.

Señorías, guarden silencio a un lado y a otro del hemiciclo. **(Fuertes protestas.)**

Señor Yáñez, guarde silencio.

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Todos los ciudadanos saben que, desde el mes de septiembre, el Gobierno del señor Bush viene lanzando un mensaje al mundo que es una doctrina de defensa basada en el ataque preventivo que justificaría un ataque militar a Irak por el incumplimiento de las resoluciones de la ONU. En torno a esa idea, a esa propuesta, a esa iniciativa del Gobierno del señor Bush —que para mí es injustificada e inaceptable por desproporcionada con lo que se pretende conseguir—, se han posicionado unos países, unos líderes y unos partidos. Usted se ha posicionado, desde el primer día, apoyando las tesis del señor Bush. **(Aplausos.)** Sí, sí, señor Aznar. Otros Gobiernos no se han posicionado ahí, sino que han querido utilizar el camino de la presión, de los medios, de los inspectores y del tiempo para desarmar a Sadam. ¿Sabe por qué? Porque el mundo sabe que el desarme es posible con la presión política, y que es mejor hacerlo con la presión política, con los inspectores, con los medios, que con las bombas, que representarían una destrucción de muchas vidas humanas. **(Aplausos.)** ¿Sabe por qué lo sabe mucha gente, señor Aznar? Porque, hasta ahora, ni usted ni la Administración Bush — y por eso ha habido la movilizaciones que ha habido en el mundo, pues la gente no sale a la calle por casualidad— han dado pruebas claras y contundentes de que Irak, un país debilitado por la guerra del Golfo, por años de embargo y donde se han destruido muchas armas masivas **(Rumores.—Protestas.),** está en condiciones de ser hoy una amenaza inminente y grave que justifique un ataque militar. **(Fuertes aplausos.)** Ese es el problema de fondo, señor Aznar.

Usted hoy ha recurrido a otros argumentos y ha cambiado la retórica. Hace dos semanas intentó aportar datos aquí sobre armas químicas, biológicas y sospechas, pero no ha dado información. Yo le voy a hacer una serie de preguntas, que por cierto van a ser objeto de petición de comparecencias de ministros de su Gobierno. **(Protestas.)** ¿Los servicios de inteligencia de nuestro país tienen acreditada la existencia de armas químicas o biológicas, tienen acreditada la existencia de una capacidad nuclear? **(Rumores.)** Yo le quiero preguntar si tiene elementos suficientes que puedan representar una amenaza real y efectiva **(La señora Cunillera i Mestres: Presidenta, preside.—Rumores.)** Señor Aznar, a día de hoy, ¿sostiene su Gobierno una vinculación efectiva y real del régimen de Sadam Hussein con Al Qaeda? A día de hoy, ¿sostiene que los detenidos en Barcelona —como dijo usted— son una célula peligrosa vinculada a Al Qaeda? ¿Lo sostiene? Eso es lo que quiere saber la opinión pública, que se den argumentos, no simplemente retórica sobre la seguridad, argumentos. Además, que se den con pruebas, con hechos y con razones. Me da igual que lo haga sin complejos o con complejos, que es como habitualmente le gusta hacer las cosas, hágalo con razones, con argumentos, que pueda demostrar una proporcionalidad entre el fin y el medio, que es, nada más y nada menos, que una guerra y un ataque militar. Hablando de los complejos, expresión que usted utiliza permanentemente, le quiero decir lo que debería hacer sin complejos: cambiar de posición. Eso es lo que debería hacer sin complejos. **(Aplausos.)** Si cambia a fondo de posición, no tenga ninguna duda de que tendrá el apoyo, con seguridad, de la inmensa mayoría de los grupos de la Cámara. Por tanto, sí hay un terreno para el consenso; por tanto, sí hay un terreno mucho más racional para defender la legalidad internacional, para defender un orden multilateral en el mundo y para defender lo que es un proceso necesario de desarme del régimen de Sadam. Por cierto, le recuerdo, señor Aznar, que durante varios años que ha actuado la inspección de Naciones Unidas —y ahora sigue actuando con más fuerza y con más posibilidades— destruyó más armas de destrucción masiva que las que se destruyeron en la guerra del Golfo.

No voy a entrar en el modelo de debate, en la comparación. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Simplemente permítame que le diga una cosa. Aunque sea tarde, me alegro que ponga como ejemplo y referencia a Felipe González para algunas cosas. **(Aplausos.—Protestas.)** Aunque sea tarde, está bien que lo haga. **(Rumores.—Protestas.),** pero le diré…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, guarden silencio al objeto de que pueda continuar el debate.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Le diré, señor Aznar, que usted —recuérdelo— llegó a la Presidencia del Gobierno con un compromiso de regeneración democrática, de hacer de este Parlamento el centro de la vida política del país, por tanto, llegó con un compromiso de mejorar la situación que teníamos en el período político del Gobierno anterior. Con ese compromiso llegó **(Rumores.)** y ese compromiso sencillamente no lo ha cumplido en lo que afecta a esta Cámara, se ha quedado —no me importa admitirlo—, como mucho, en lo mismo que pasaba antes. (**Fuertes protestas.)** Nuestra democracia y este Parlamento deben mejorar en su funcionamiento, en su transparencia, en su nivel de debate… **(El señor Burgos Gallego pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Burgos.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Espero que lo haga más pronto que tarde. **(Rumores.)**

Señor Aznar, deje de descalificar aludiendo a la responsabilidad de unos y de otros. Por esa vía, va a considerar irresponsable usted a demasiada gente en este país, a la gente que se manifestó, a la gente que ha opinado de otra manera, a la gente que se ha pronunciada desde tantas instancias. **(Rumores.)** Claro que no me extraña que usted piense eso, ya se lo dije antes. Ha hecho alguna alusión a lo que se dijo, a las manifestaciones y demás y a lo que representa que un líder político esté en las manifestaciones. Yo sé lo que ustedes han dicho de las manifestaciones porque lo han publicado en ese folleto, por eso le dije antes que deberían haber pensado ese folleto antes de distribuirlo. Lo que dice textualmente ese folleto es que el Partido Socialista promueve movilizaciones en contra del cumplimiento de las resoluciones vigentes de la ONU. (**Protestas.)** Eso es lo que dice el folleto del Partido Popular. ¿Eso es lo que piensa usted, señor Aznar, que las movilizaciones son en contra de las resoluciones de Naciones Unidas? Las movilizaciones son por la paz y porque la gente quiere decir sí a un presidente en España que diga no a la guerra. **(Rumores.)** Eso es lo que quiere decir la gente, eso es lo que dijo la gente. **(Prolongados aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Concluyo. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, cambie la posición. Cambie la posición y rectifique, y ya verá cómo es fácil el consenso que desea la inmensa mayoría de los españoles. Sabe que la gran mayoría de los grupos de la Cámara está dispuesta a que hoy podamos decidir aquí, que es lo relevante, qué va a hacer el Gobierno en las próximas semanas en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Le digo desde aquí: ¿quiere consenso? Hay consenso si el Gobierno va allí a pedir más tiempo, más inspectores y a decir no a un ataque bélico que no está justificado plenamente, como hemos explicado. Ese es el consenso. Si lo quiere, ahí está. **(Aplausos.)**

Termino, señor Aznar, pero no puedo dejar de hacer referencia a algo que escuché ayer al gobernador de Florida, el hermano del presidente de Estados Unidos. **(Protestas.)** Sí, le quiero decir una cosa. A la familia Bush alguien le ha explicado mal cuál es nuestro sistema constitucional y qué cargo ocupa usted, pero también le han explicado mal, señor Aznar, la manera de ser de los españoles. Habló el señor Bush de beneficios para todos, y este país no cambia el apoyo a una guerra por beneficios; este es un país decente. **(Prolongados aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero reiterar las palabras que he pronunciado anteriormente **(Protestas.),** y es que, evidentemente, estamos ante la crisis internacional más grave que he tenido en mucho tiempo, que hemos tenido en mucho tiempo, y naturalmente espero y deseo que la actitud, el comportamiento y la responsabilidad de todos estén a la altura de las circunstancias; al menos así lo entiende, así lo expresa y así lo desea el Gobierno.

Estoy de acuerdo, señor Rodríguez Zapatero, con una cosa que S.S. ha dicho, desde el punto de vista formal: que solamente los ciudadanos en las urnas dan los certificados democráticos de legitimidad. El problema es que usted ha dicho que el Gobierno no representaba los intereses de España ni representaba los intereses del pueblo español. **(Aplausos.—Protestas.)** Eso lo ha dicho usted, señoría. Eso es lo que usted ha dicho, y lo siento, pero dicho está. Le pido que reflexione sobre esto porque es un disparate, y no se refugie usted detrás de los manifestantes. Las manifestaciones y los manifestantes, como he dicho, tienen todo nuestro respeto, y natural y afortunadamente en un país libre se puede manifestar el que quiera, pero también he dicho que los dirigentes políticos tienen otras responsabilidades y que para un dirigente político una cosa es acreditar capacidad para ir detrás de una pancarta y otra es acreditar responsabilidad para asumirla delante de su país y delante de la comunidad internacional. Son dos cosas bien distintas. **(Aplausos.)** No hable, por lo tanto, S.S. de descalificaciones, porque es difícil encontrar una descalificación más grave que negar legitimidad al Gobierno de su país, democráticamente elegido, en la representación exterior de España. Es difícil encontrar una acusación más grave.

Su señoría me dice que el consenso es muy fácil y me dice: Cambie usted de posición, venga al consenso. Su señoría me dice: Haga usted lo que yo digo. Yo le contesto: No, señoría, el consenso es el de ayer de la Unión Europea. Este es el consenso, señoría. **(Aplausos.)** Este es el consenso, señoría, el que dice que el objetivo de la Unión respecto a Irak sigue siendo el desarme, que hay que respetar las resoluciones, que el régimen iraquí tiene la responsabilidad y tiene la última oportunidad y que el despliegue militar es fundamental. Este es el consenso, señoría, y a este consenso han llegado países que forman parte y que no forman parte del Consejo de Seguridad, ha llegado Europa entera, ha llegado la Alianza Atlántica y estoy seguro, señoría, de que llegará también el Consejo de Seguridad, y veremos, quedándose al margen de la Unión, de la Alianza y del Consejo de Seguridad, en qué posición y en qué lugar se encuentra SS.SS. dentro de muy poco. **(Aplausos.)**

Aparte de todas las cuestiones y todas las maldades que se pueda plantear usted que al Gobierno se le pueden ocurrir junto con otros, señoría, no le he escuchado una sola palabra respecto al régimen tiránico y a la dictadura de Sadam Husein. **(Protestas.—La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Moreno, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No le he escuchado una palabra respecto a la responsabilidad moral y política que tenemos también de presionar para que acabe un régimen tiránico que ha causado miles y miles de víctimas, que asesina y que tortura y que tiene armas de destrucción masiva. No le he escuchado una palabra sobre esa cuestión. **(Aplausos.)** Le he escuchado alguna teoría sobre ataques preventivos, señoría, pero, ¿es que puede llamarse ataque preventivo al incumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad desde el año 1991? ¿Cómo va a ser eso un ataque preventivo? Estará o no estará usted de acuerdo, pero eso no es ningún ataque preventivo, eso es decir lo que la comunidad internacional dice **(Un señor diputado: ¡No!)** : que si no se desarma y no se prueba el desarme, hay que atenerse a serias y graves consecuencias. No impute usted a la responsabilidad del Gobierno ni de nadie lo que no es responsabilidad del Gobierno.

Naturalmente, de lo que se trata es de respetar la legalidad del Consejo de Seguridad. Nosotros estamos bajo el amparo de esa legalidad y por eso no vale que usted venga a exigir. ¿Qué es lo que quiere S.S., que haya nueva resolución o que no la haya? **(Protestas.)** ¿No ha dicho que no respetaba, que no le importaba, lo

que digan las resoluciones, señoría **(Una señora diputada: ¡No a la guerra!)** ¿No ha criticado al Gobierno porque quería una nueva resolución, no se ha criticado eso? ¿No le ha dicho al Gobierno que estaba solo, cuando el Gobierno viene aquí hoy, aunque a usted no le guste, con el consenso de toda Europa **(Rumores.),** con el consenso de la Alianza Atlántica y cuando el Gobierno trabaja por el consenso en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? **(Aplausos.)**

Me parece, señoría, que es usted el que tiene que empezar a cambiar de posición. Y yo le digo, señoría, que hay un riesgo. ¿Cómo es posible que Irak no sea percibido como un riesgo por la comunidad internacional y que desde el año 1991 venga obligado al desarme? ¿Cómo es posible que no venga a ser considerado como un riesgo después de expulsar a los inspectores en 1998? ¿Cómo es posible que usted pregunte si hay armamento químico o biológico, señoría, cuando los propios inspectores de Naciones Unidas han constatado armamento químico y biológico no declarado por Sadam Husein? (**Rumores.)** ¿Cómo es posible que S.S. pregunte si hay armamento peligroso, cuando se acaban de descubrir misiles de mayor alcance del permitido por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? ¿Cómo es posible que pregunte eso, señoría? **(Aplausos.)** ¡Claro que hay una amenaza! Lo que ocurre, señoría, es que es mejor no verla; lo que ocurre es que es mejor mirar hacia otra parte. Pero el objetivo, señoría, es el desarme y restablecer la legalidad internacional, y el objetivo es hacerlo con medios pacíficos. Por eso el Consejo Europeo y la comunidad internacional entienden que la presión es absolutamente fundamental y por eso entendemos que la unión de todos es especialmente relevante.

Tomo para finalizar una cuestión, señoría. Las declaraciones que hacen algunas personas, si usted se las quiere reprochar, se las reprocha usted a esas personas, señoría, no a los demás. Le repito que nosotros somos partidarios de una relación trasatlántica fuerte, somos partidarios de la Alianza Atlántica y lo hemos sido siempre **(Varios señores diputados: ¡Oh, oh!)** y creo que la Alianza Atlántica es vital para defender la paz y la seguridad en el futuro. Nosotros, señoría, hemos renovado unos acuerdos con los Estados Unidos de América a los que había llegado el Gobierno anterior. Y le quiero decir una cosa: me parecen bien los acuerdos a los que llegó el Gobierno anterior y me parecen bien las decisiones que tomó el Gobierno anterior cuando en la situación de grave crisis que precedió a esta las tuvo que tomar, por eso apoyé al Gobierno. **(Una señora diputada: ¡Qué detalle!** Eso es lo que yo recuerdo del ejercicio de la oposición. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Hoy lo que vemos es un líder de la oposición que no sabe explicar por qué no se suma al consenso de 28 países europeos. **(Prolongados aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Trías. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que aquellos que vayan a abandonar sus escaños lo hagan en silencio al objeto de poder continuar el debate. Les ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

Adelante, señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente, señoras y señores diputados, quisiera en primer lugar agradecer la comparecencia del presidente del Gobierno ante el Congreso. Celebramos que la misma se haya producido con prontitud, inmediatamente después de tres hechos muy importantes para el futuro de este conflicto: la reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el pasado viernes, las manifestaciones en contra de la guerra del pasado sábado y el Consejo Europeo extraordinario de Bruselas de ayer.

Hoy, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno han tenido una reacción que considero positiva, variando el formato parlamentario en el que se debía desenvolver este debate, permitiendo las réplicas y permitiendo la posibilidad de acercar posiciones a través de las propuestas de resolución, buscando, espero, consenso entre los distintos grupos políticos, que es lo que hemos estado pidiendo desde Convergència i Unió en las últimas semanas.

Señor presidente, *The New York Times* decía en su editorial el pasado domingo que a partir de ahora en el mundo hay dos grandes potencias: una, los Estados Unidos de América; otra, la opinión pública mundial. Y hablando de opinión pública, hoy, señor presidente, quiero transmitirle desde Convergència i Unió el mensaje que masivamente la ciudadanía expresó el pasado día 15 en las distintas y masivas manifestaciones. Yo estuve en la manifestación de Barcelona, donde centenares de miles de personas pedían al Gobierno, le pedían a usted, señor Aznar, que cambiara, que la paz es posible. Le pedían otorgar más tiempo a los inspectores y le pedían un esfuerzo de su Gobierno para evitar la guerra.

Señor presidente, no desoiga la voz de la ciudadanía, que masivamente, con respeto y de forma clara, le pedía un cambio. Convergència y Unió también se lo pide en este debate. Señor Aznar, no dé la espalda al clamor de todos aquellos que expresamos un claro mensaje el pasado día 15. Usted sabe, señor presidente, que millones de ciudadanos han salido a la calle para protestar contra la guerra, para oponerse a una acción bélica que hoy nadie puede entender como justificada, millones de personas en Londres, en Roma, en Melbourne y en San Francisco y, aunque quizá les cueste reconocerlo, millones en Barcelona, en Madrid y en otras tantas ciudades. Ciudadanos que han salido a la calle como no sucedía desde hace años, como sólo lo han hecho en los momentos más graves y trascendentes desde la transición democrática, como nunca. Yo nunca

había visto una manifestación así. No ha sido el grito de ciudadanos irresponsables ni de ciudadanos manipulados en los buenos sentimientos, ha sido el grito unánime de centenares de miles de personas, probablemente también votantes del Partido Popular, que ni entienden ni comparten las posiciones y explicaciones de su Gobierno, que rechazan la guerra y que desean dar nuevas oportunidades a la paz. Algún ministro de su Gobierno debería tomar ejemplo del respeto del señor Jack Straw a la reacción de la opinión pública.

Es verdad, señor presidente, que no se trata de mantenerse neutral ante Sadam Husein, lo hemos reiterado hasta la saciedad y no nos importa hacerlo una vez más para que nadie pueda continuar diciendo que quienes hoy rechazamos una guerra defendemos algún tipo de neutralidad o estamos a favor de no hacer nada. Sadam Husein es un dictador y su régimen es el primer y principal causante de la miseria de su pueblo y un peligro potencial, y, como exigen las Naciones Unidas en su bien conocida Resolución 1441, es preciso que acredite su desarme. La cuestión no es, pues, si conviene o no desarmar a Irak, la cuestión no es si queremos o no queremos un régimen que pueda llegar a tener armas de destrucción masiva. En esto estamos todos absolutamente de acuerdo. La cuestión es otra. Se trata de agotar todas las posibilidades de la Resolución 1441, de rechazar frontalmente el uso de la fuerza cuando aún estamos lejos del momento en que esto pudiera ser la única opción posible. En esta posición queremos encontrar al Gobierno español, especialmente cuando fija su posición en el Consejo de Seguridad. El informe del jefe de los inspectores el pasado viernes no ha hecho sino confirmar nuestro convencimiento: la guerra no es inevitable, el tiempo de las inspecciones, el tiempo de la Resolución 1441 no ha terminado. Las inspecciones están siendo útiles para lograr el objetivo común del desarme de Irak, y aunque es cierto que ha habido incumplimientos por parte de Irak, también es verdad que progresivamente ha mejorado su colaboración con los inspectores, como es verdad también que caben nuevas opciones para alcanzar este desarme. Que la guerra es sólo la última alternativa, el último recurso, no puede ser una frase vacía, ha de ser un auténtico compromiso que se manifieste en decisiones políticas al más alto nivel. No sería tolerable que una guerra empezara por inercia, porque nadie ha tenido el valor de parar una maquinaria militar dejada a su propia dinámica de fuerza. En cualquier caso, reiteramos nuestro respeto absoluto a la legalidad internacional representada por Naciones Unidas y por su Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas no son prescindibles, señor presidente, son el único y, por el momento, el mejor instrumento que tenemos para que el orden internacional no sea anarquía, para que no impere en el mundo la ley de la selva, la del más fuerte. Por ello, desde Convergència i Unió exigimos que se respete la exclusiva del Consejo de Seguridad para decidir si ha habido o no incumplimiento de las resoluciones. No se puede ser más papista que el Papa. Es absurdo defender la legalidad internacional en contra o al margen de lo que decida el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Sólo él debe valorar el ritmo de las inspecciones, sólo él debe valorar el grado de colaboración de Irak. Sólo al Consejo le puede corresponder, aunque esperamos que nunca sea así, la decisión de que no queda otra alternativa que el uso de la fuerza.

Eso es lo que le pedimos, señor presidente, que España se alinee claramente con los que defienden que el tiempo de las inspecciones no ha acabado, que en el Consejo de Seguridad sea una de las voces firmes a favor de las opciones de paz, expresando públicamente que el uso de la fuerza sin la autorización expresa del Consejo sería ilegítimo. Y cuando llegue este debate, España deberá asumir sus responsabilidades al ejercer su derecho de voto. No se puede optar por la guerra con frivolidad, no basta con una percepción de amenaza, que no ha sido hasta ahora probada con el dramatismo con el que se nos intenta transmitir, para iniciar algo tan impredecible como una guerra. Desde aquí le pedimos, señor presidente, que cada vez que piense en la guerra como una opción, no olvide a la población iraquí, una población de la que el 60 por ciento, 16 millones de personas según datos de un informe del prestigioso semanario *The Economist*, se apoya a diario en el Gobierno de Irak para atender sus necesidades más básicas, gente que sólo sobrevive porque el Gobierno de Irak le suministra sus raciones de alimento mes a mes, gente que sufriría de inmediato no sólo, como es obvio, ante un ataque masivo directo a sus vidas, sino también ante un ataque a las centrales eléctricas del país, que les dejaría de inmediato sin agua potable, a lo que se añadiría una inmediata catástrofe sanitaria. Las Naciones Unidas calculan que en caso de guerra sería necesaria ayuda humanitaria inmediata para más de 5 millones de iraquíes. Los planes de la Organización Mundial de la Salud se basan en una estimación de más de 100.000 heridos por metralla. Esta es la verdad de la guerra, señor presidente. No vamos a hacer demagogia, pero no queremos que el eufemismo uso de la fuerza oculte ante quienes decían ponerla en marcha la gravedad del drama que estas palabras ocultan, un drama gravísimo. El acuerdo logrado en el Consejo Europeo de ayer en Bruselas es, yo creo sinceramente, un importante paso adelante. Evidentemente, suscribimos íntegramente su contenido. No podría ser de otra manera dado que contiene muchos de los puntos de la moción que presentamos el pasado 6 de febrero. No se nos escapa que, como ha ocurrido con la propia Resolución 1441, aprobada por unanimidad y también respaldada por la Unión Europea en el Consejo de Asuntos Generales, se trata de un texto con un punto de ambigüedad, pero es una ambigüedad que ha permitido un consenso, un acuerdo que deberá sufrir la prueba del fuego en el instante en que Estados Unidos decida cuál es su posición y su siguiente decisión política, pero es un buen acuerdo, del que retenemos dos frases claves que esperamos escuchar con más frecuencia en boca del Gobierno: La guerra no es inevitable; la fuerza sólo debería ser utilizada como último recurso. En el Consejo Europeo de ayer la imagen era tan importante

como el fondo. Es posible que recordemos estas semanas como las más tristes de la construcción europea desde el Tratado de Roma, pero cabe también que, constatando el desastre al que lleva la desunión, asumido que nada bueno puede salir de la debilidad de la Unión Europea en el mundo, el de ayer sea el primer momento de recuperación de la unidad. Vamos a optar por esta visión optimista; la contraria nos da miedo.

También nos felicitamos, señor presidente, por el desbloqueo de la situación generada en la Alianza Atlántica. No podemos permitir que esta crisis, que, como todas, algún día habrá terminado, se lleve por delante un pilar de estabilidad como es la relación trasatlántica. Y ahí todos debemos contribuir. No queremos ni imaginar hasta dónde puede llegar la degradación de esta relación si finalmente hubiera una acción armada contra Irak al margen de la legalidad internacional. Estamos seguros, señor presidente, de que este será uno de los mensajes que sabrá transmitir al presidente de Estados Unidos durante su próximo encuentro.

Termino, señor presidente. Su responsabilidad es muy grande, tiene usted la legitimidad de los votos, la legitimidad de la mayoría absoluta de esta Cámara. Nosotros se lo reconocemos y lo respetamos, pero le pedimos que desde la autoridad del Gobierno se ponga usted a favor de la defensa de la paz. No será esto una muestra de debilidad, sino que será una prueba de grandeza, de que no está usted de espaldas a los millones de ciudadanos que así lo esperan y así se lo piden.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, he escuchado también con mucha atención al portavoz de Convergència i Unió, señor Trías, y tengo que decir que abrigo la esperanza de que podamos encontrar en este caso puntos de encuentro y de consenso fundamentalmente en torno a lo que significa la propuesta que antes he realizado y que naturalmente ha merecido, como he dicho, el consenso unánime de la Unión Europea. Un consenso, evidentemente, es un esfuerzo por distintas partes y posiciones para encontrar una posición común, y creo que la Unión Europea hizo ayer exactamente lo que debía y lo que tenía que hacer. Es evidente que tenemos muchas más cosas que ganar, desde el punto de vista de los objetivos que tiene que cumplir la comunidad internacional, si la Unión Europea tiene una actitud de unión, si la comunidad internacional está unida, si la Alianza Atlántica cumple sus obligaciones y si la solidez de la relación con los Estados Unidos de América es útil también para la credibilidad no solamente de las decisiones del Consejo de Seguridad, sino para la propia existencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el futuro.

Creo, señoría, que la postura que mantiene el Gobierno, como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con las obligaciones que tenemos que cumplir en el seno de la comunidad internacional, en razón de los intereses de España y en razón de los riesgos y las amenazas que nuestro país puede tener, riesgos provenientes del terrorismo y de las posibilidades, como he dicho, de que armas de destrucción masiva caigan en manos de grupos terroristas, es una postura razonable. Es la postura de la Unión Europea y es la postura del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Le repito que pueden ser más cómodas otras posiciones, señoría, lo puedo entender. Lo que no puedo comprender es que se niegue lo que significa el riesgo y lo que significa la amenaza, porque esa es la tarea y la responsabilidad de un dirigente político, señoría, aunque no le guste lo que tiene que hacer o aunque no le guste lo que tiene que decir. Pero justamente de eso deriva también una parte de la legitimidad y la responsabilidad que los ciudadanos nos han dado a la hora de elegirnos miembros de esta Cámara y, en todo caso, darnos la oportunidad y el derecho de formar Gobierno. Yo creo, señoría, que esta es una posición que adoptaría cualquier otro Gobierno de España en estas circunstancias y en esta situación. Es la actitud sólida y coherente de quien forma parte de la Unión Europea, de quien forma parte de la comunidad internacional y de quien no quiere situarse al margen de ella. No puedo compartir ni comprender los argumentos a favor de una posición de inhibición o de supuesto neutralismo de España en esta situación. Eso pertenece a otras épocas, eso ya no cabe ahora, España tiene que tener una posición activa y, como he dicho antes, no solamente debe sumarse a los consensos ajenos, sino que debe ser capaz de trabajar activamente y de forjar consensos. ¿Es que alguien piensa que la paz se consigue sólo con buenos consejos o con buenas palabras? ¿Es que alguien piensa que la paz no hay que asegurarla por la vía de la legalidad y por la vía de la seguridad de los ciudadanos? ¿Es que alguien comprendería que no lo hiciésemos en nuestro país o que lo que hacemos en nuestro país no lo hagamos en el marco de la comunidad internacional? Señoría, todos queremos la paz. Todos deseamos la paz, señoría, y todos luchamos por una resolución pacífica de este conflicto. Pero S.S. convendrá conmigo que si establecemos —y creo que podemos estar de acuerdo en ello— que la garantía de la paz y la seguridad en el mundo descansa en el Consejo de Seguridad y en sus resoluciones, a partir de ese momento, de lo que estamos hablando es del cumplimiento de las obligaciones de desarme por parte del régimen de Irak. Ese es el eje esencial, como he dicho antes, que nos recordaba ayer el secretario general de Naciones Unidas. No creo yo que Sadam Husein sea un dictador o un tirano fácilmente convencible con buenas palabras. Me gustaría escuchar más cosas en lo que se refiere al régimen de Irak, y si desgraciadamente hubiese que llegar a una situación de conflicto, ¿cómo no atender, señoría, esa preocupación? Ya estamos trabajando, junto con muchos otros países, en lo que puede significar la atención huma-

nitaria. ¿Quién es el responsable de la situación de Irak, señoría? ¿Quién es el que ha perseguido a todos sus adversarios? ¿Quién es el que ha atacado a países vecinos? ¿Quién es el que ha usado armas químicas? ¿Quién es el que ha torturado, señoría? ¿Quién es el que ha eliminado físicamente a sus enemigos? ¿Quién es, señoría? ¿Quién es el responsable de la situación de los niños iraquíes? ¿Quién es el responsable de la falta de derechos humanos en Irak? ¿Quién es el responsable? ¿Por qué no se habla de eso? ¿Por qué no se dicen esas cosas? ¿O es que no hay también una responsabilidad para afrontar estas cuestiones desde el punto de vista de la responsabilidad y de las obligaciones políticas que nosotros tenemos que asumir? ¿O es que es muy fácil envolverse en banderas supuestamente antibelicistas y en contra de algún país y no atender lo que significan esas situaciones en los países donde se transgreden y se violan sistemáticamente los derechos más elementales de la persona, incluido el derecho a la vida? Yo creo, señoría, que esa obligación de desarme y esos incumplimientos son los elementos esenciales ante los cuales tenemos que responder, y tenemos que responder con coherencia. ¿Puede la comunidad internacional, después de 12 años de espera, después de 12 años de incumplimiento, de 12 años de condena, estar mucho más tiempo, señoría? Estamos hablando de tiempo y de plazos. ¡Si llevamos esperando 12 años! ¿Será un problema de esperar dos o tres semanas? Después de la Resolución 1441 llevamos tres meses y el otro día escuchábamos al jefe de inspectores, señor Blix, decir claramente que si hubiese voluntad de cooperar sería todo rápido. He expuesto antes el ejemplo de Sudáfrica: nueve inspectores y un desarme rapidísimo. ¿Por qué? Porque hay voluntad de desarme. Y es lo que no existe en Irak. He explicado antes que tenemos la convicción y la certeza de que en medios muy importantes, recursos económicos muy importantes del programa petróleo por alimentos han sido destinados no solamente al aumento de armas de destrucción masiva, sino a programas de ocultación de los mismos. Eso es responsabilidad del dictador de Irak, que ha negado esos recursos a su pueblo para hacer esto, que es seguir convirtiéndose en una grave amenaza. Esa es la cooperación que se pide y esa es la cooperación que exigen, en el objetivo del desarme, Naciones Unidas y la Unión Europea. No olvidaremos, por lo tanto, lo que a S.S. le preocupa, y ya estamos trabajando en las cuestiones humanitarias. Si hay una solución pacífica de la cuestión, como yo espero, trabajaremos también en las cuestiones humanitarias derivadas de la actual situación en Irak, pero que sólo son de su responsabilidad.

He planteado, señoría, una propuesta de consenso en torno a lo que ayer y hoy ha agrupado a toda la Unión Europea y he pedido que se sea coproponente de este texto. Es evidente que este texto contiene todas las cuestiones que nos pueden preocupar. Yo también le quiero invitar a S.S. a ser coproponente de este texto. ¿Por qué, señoría? No sólo porque es lo que agrupa a 28 países de la Unión Europea, sino porque aquí viene reflejada la posición central de Naciones Unidas; viene establecida la obligación del desarme total y efectivo; viene establecido el deseo de una resolución pacífica; viene establecido —y S.S. lo recordaba— que la guerra no es inevitable, y no es inevitable; viene establecido que la fuerza es el último recurso, y la fuerza es el último recurso; viene establecido el pleno apoyo de los inspectores, pero diciendo que no pueden prolongar indefinidamente sus tareas, porque eso es darle un cheque en blanco a Sadam Husein y a otros, que lo usarán; viene establecido el reconocimiento de la utilidad de la presión, incluido el fortalecimiento militar; vienen establecidas las cuestiones de la resolución del conflicto de Naciones Unidas y el carácter vital de la unidad internacional. Por eso ayer fuimos capaces de forjar un consenso en la Unión Europea, que es lo que espero que se pueda conseguir también desde un punto de vista mayoritario en esta Cámara. ¿Por qué lo que ha agrupado a 28 gobiernos de la Unión no va a agrupar a muchos grupos parlamentarios en esta Cámara? ¿Es que discrepamos algo del espíritu o de la letra de lo establecido en esta resolución su señoría y el Grupo Parlamentario Popular, su señoría y el Gobierno? Creo sinceramente que no. Creo que tenemos un consenso viable, un camino viable, posible, que es el que tenemos que recorrer. Justamente por eso, para hacerlo creíble, todas las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas relativas a Irak —como sabe S.S.—están bajo el amparo del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que establece el recurso a la fuerza como última posibilidad y como último recurso; justamente por eso, desde el año 1990, señorías, y naturalmente con la experiencia y con lo que ha sido la historia del régimen iraquí. Evidentemente, señoría, se trata de respetar no sólo los elementos fundamentales, formales, de fondo de lo que significa la legitimidad democrática; se trata de ejercitar responsabilidades. Estamos ante una situación grave y difícil. Se puede no hacer nada, se puede mirar hacia otro lado o se puede intentar conseguir la paz con la fuerza y la determinación de la resolución, con los deseos que gobernantes responsables, dirigentes políticos responsables y ciudadanos que desean la paz seamos capaces de conseguir.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Gracias señora presidenta.

Señor presidente, usted me ofrece puntos de encuentro y de consenso a través de la resolución de la Unión Europea. Le quiero decir de entrada que el consenso europeo también es nuestro consenso. Por tanto, es verdad que podemos encontrar estos puntos de consenso, sabiendo que son consensos de mínimos y que habríamos de buscar más formas de compromiso. Sin embargo, queremos destacar de este consenso de la Unión Europea un aspecto que es para nosotros muy importante y el espíritu que lo guía, que es el que ha marcado continuamente nuestra actuación en esta Cámara y en este tema: la guerra no es inevitable. No nos cansaremos de decirlo. Este es el punto básico, que está además en esta resolución de la Unión Europea.

Desde el primer día nosotros presentamos aquí una moción clara. Quiero dejar aquí los puntos claros para que no se nos diga que vamos cambiando de posición. Desde el primer momento Convergència i Unió ha marcado unos puntos claros, que voy a volver a repetir: no a la intervención unilateral de un país al margen de lo que se decida en Naciones Unidas; el marco adecuado para la presión a Irak sigue siendo la Resolución 1441; hay que dar más tiempo y medios a los inspectores; hay que exigir el desarme total de Irak de acuerdo con las resoluciones de la ONUM; y la guerra es evitable. Estos son los puntos desde los que nosotros nos movemos. Se puede hablar de ambigüedad o no, pero son nuestros puntos. Además son puntos en los que coincide mucha gente. El otro día estaba en la manifestación de Barcelona —que no fue una manifestación, fue una concentración, porque no nos podíamos mover, yo apenas hice 50 metros— y la gente se manifestaba por la paz, pero también se manifestaba por otra cosa. La gente daba respuesta a un sentimiento de indignación ante el Gobierno, porque a veces percibe que este Gobierno tiene una actitud activa y entusiasta a favor del conflicto bélico. Y esta es una equivocación, una grave equivocación. En este punto nosotros estamos absolutamente en desacuerdo, hasta hoy. Yo veo hoy una inflexión en sus declaraciones y, además, el acuerdo de ayer de la Unión Europea va por el buen camino. Nosotros no estamos de acuerdo ni en el fondo de alguno de los aspectos, ni en la forma. No estamos de acuerdo en el fondo, ya lo he dicho antes y no es necesario que lo recuerde otra vez, porque yo soy de los que creo que Sadam Husein es un peligro importante, es un dictador, es un tirano y es una persona a la hemos de responder todos conjuntamente de una manera clara. Sin embargo, tenemos una diferencia de fondo importante con ustedes. Usted cree que el conflicto bélico es inevitable y nosotros creemos que no, que es evitable. Usted cree que la posición que hemos adoptado a priori, de entrada, nos va a beneficiar y yo creo que este es otro error. ¿A qué precio? ¿Qué coste tiene una acción bélica? Nosotros creemos, y este es nuestro último punto de fondo, que cualquier acción bélica ha de ser la ultimísima opción.

Además, a nosotros nos han preocupado durante estos días las formas. Lo que usted llama solidez, a veces lo llamo contundencia o entusiasmo, y creo que esto es un error. Nosotros hemos estados faltos de información. Sinceramente, cuando se nos habla de Irak y el terrorismo a mí nadie, ni del Gobierno, ni de su grupo parlamentario, me ha conseguido explicar ni convencer de esta relación. Ha habido una equivocación en la manera de explicar este tema. No se ha buscado ninguna complicidad, ni se ha buscado el asesoramiento de personas con otras visiones, aunque sólo sea para ver en qué puntos puede haber discrepancias realmente importantes. Yo soy de los creo que en situaciones difíciles, como las que vivimos ahora, se ven las capacidades y los nuevos liderazgos. Sinceramente, señor Aznar, los nuevos liderazgos hoy día se basan en otros aspectos: en la flexibilidad, en el diálogo, en el pacto, en buscar complicidades y en buscar puntos de encuentro. Durante todos estos días, que han sido muy importantes, y que nos han de preocupar y seguir preocupando a todos, he notado a faltar estos aspectos. Hoy se produce una inflexión. Espero y deseo que se mantengan actitudes como las de hoy aquí de ser capaces de debatir y de buscar fórmulas de consenso. Asimismo, espero que las resoluciones que adoptemos seamos capaces de llevarlas a cabo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Trías.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, mi intervención será breve no solamente por razón de cortesía, sino para hacer algún comentario a las propuestas que ha hecho el señor Trías.

Participo de las tareas que ha dicho sobre las características del nuevo liderazgo, señor Trías. No sé si es que voy para viejo —que S.S. me critica— pero hemos procurado hacerlo desde el punto de vista del consenso en el Consejo de Seguridad, de consenso en la Unión Europea, de la declaración de la Unión Europea del día 27 de enero, de nuestro respeto a las resoluciones del propio Consejo Europeo y de la propia OTAN. Por tanto, señoría, estamos en el camino adecuado, en el sitio adecuado y en el lugar adecuado. He querido entender a S.S. que podíamos llegar a un acuerdo razonable en torno a la utilidad, a la necesidad, a la conveniencia y la viabilidad de apoyar y hacer nuestra la declaración, no la declaración, las resoluciones del Consejo Europeo. No estamos hablando de una declaración, estamos hablando de resoluciones formales, de conclusiones formales, del Consejo Europeo, que nosotros hemos hecho nuestras, que hemos contribuido a forjar y que, naturalmente, supone llegar a acuerdos y llegar al consenso. Y todos los consensos, y S.S. lo conoce muy bien, significan dejar aparcadas determinadas posiciones. No lo que se dice a veces, simplemente significa intentar buscar los puntos de encuentro, que yo creo que son mucho más fuertes de lo que alguno puede pensar.

Su señoría hace referencia a tres cuestiones que comento brevemente. Primera. Dice: la guerra no es inevitable. Y le vuelvo a repetir: tiene S.S. razón, la guerra no es inevitable, y la guerra la podemos hacer evitable. Lo que yo digo, señoría, y lo que dice la Unión Europea, y lo que dice el secretario general de Naciones Unidas, y lo que dice la Alianza Atlántica, es que si no hay una presión máxima sobre el dictador iraquí el Consejo de Seguridad, como ayer decía Kofi Annan, llegará un momento que tendrá que optar entre seguir aceptando los desafíos de Sadam Husein o tomar una decisión que está contemplada en la Carta de Naciones Unidas, justa-

mente en el capítulo VII, como la última solución. Es lo único, señoría. Ayer Kofi Annan lo decía en términos prácticamente dramáticos. Decía: esto no depende de nosotros, depende de que se cumplan las obligaciones del desarme. ¿Por qué? Porque, si no, ocurre una cosa bien sencilla, señoría, y es que el Consejo de Seguridad no solamente deja de ser creíble, es que deja de ser útil. Y la inutilidad o la falta de credibilidad del Consejo de Seguridad lo que produce es más inseguridad en el mundo. Y si no somos capaces de responder desde el punto de vista del Consejo de Seguridad, alguien tendrá que responder, al menos por su seguridad. ¿Y será criticable entonces, señoría? Queremos que nadie actúe unilateralmente, muy bien, y con razón; además, tampoco se puede actuar en el marco del Consejo de Seguridad, no. En el Consejo de Seguridad esperamos y deseamos que la presión de todos sirva, justamente, para lo que usted decía, para que el conflicto sea evitable. Y por eso lleva trabajando el Gobierno desde el primer día, señoría. Lo que pasa es que, yo lo comprendo, hay posiciones que son más fáciles de explicar, vamos a decirlo de esa manera. Pero por eso le decía que nosotros tenemos una responsabilidad de gobierno que otros no tienen.

Respecto de la Resolución 1441 y de lo que pueden ser otros trabajos en el Consejo de Seguridad, si se va a hablar mucho durante estos días para forjar consensos, como ha pasado en la Unión Europea, vamos a necesitar tiempo. La Resolución 1441 se estuvo trabajando durante ocho semanas, ocho semanas. Señoría, lo que yo no entiendo es una posición, no la suya, que diga: Es que a mí me da igual, yo quiero que el Consejo de Seguridad sea el centro. Pero, además, únicamente quiero que el Consejo de Seguridad diga lo que yo quiero que diga. Es decir, la legalidad internacional vale cuando a mí me conviene y no vale cuando a mí me no me conviene; vale cuando me gusta y no vale cuando no me gusta. ¡Hombre, no! Eso no puede ser así, si realmente estamos hablando en serio de lo que significan la paz y la seguridad en el mundo. Por tanto, empezaremos negociaciones difíciles y complicadas, y se están haciendo ya negociaciones difíciles y complicadas.

Por último, señoría, yo me ratifico en lo que he dicho. Es un hecho cierto y constatado que hay armas de destrucción masiva, y es un hecho cierto y constatado que han existido vinculaciones con grupos terroristas por parte de Irak. Hamas y otros grupos terroristas han tenido vinculaciones y han sido, en gran medida, encubiertos y financiados por algunos Estados, entre otros Irak. Y yo digo, señorías, un país como el nuestro, que tiene el problema de terrorismo que tiene, no puede ser indiferente ante estas cosas. Ni puede ni debe serlo. Y esa es también una parte de responsabilidad que nosotros tenemos que cumplir. Me agradará mucho que sus puntos de coincidencia puedan superar cualquier matiz dentro de lo que significa el respeto a las posiciones, y también, efectivamente, el cumplimiento de las responsabilidades que, naturalmente, ya comprendo son diferentes. **(Aplausos.)**

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, quiero comenzar la intervención del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida saludando y expresando nuestra alegría por las movilizaciones que han tenido lugar en los últimos días en España, en Europa y prácticamente en todo el mundo, por la paz y en contra de la guerra. Y quiero hacerlo además porque, al parecer, el Gobierno, después de experiencias recientes en las que tras una movilización consideraba que no había existido, ha cambiado de táctica y ahora las movilizaciones han existido, pero son movilizaciones de las cuales, en el espíritu, forman parte el propio Partido Popular y el propio Gobierno. Pero los que hemos convocado la movilización sabemos que eso no es así, señorías. Sabemos que ésta es solamente una primera fase, recordamos la catástrofe del *Prestige.* Ustedes también quisieron sumarse a las movilizaciones y las aplaudieron, diciendo que eran movilizaciones contra la catástrofe ambiental, contra los responsables económicos, pero que ustedes estaban de acuerdo con esas movilizaciones. No han pasado ni tres meses para que ustedes hayan querido llevar a los tribunales a quienes convocaron aquellas movilizaciones, y no han pasado ni tres meses para que sus altos cargos estén en estos momentos en las puertas de los juzgados, señorías. Por lo tanto, nuestra credibilidad, lo que nosotros creemos de su apoyo a las movilizaciones por la paz comprendan que es bastante poco, porque además, las movilizaciones por la paz han tenido lugar, fundamentalmente, y con una mayor presencia de ciudadanos y ciudadanas, en aquellos países, como el nuestro, donde el Gobierno, en contra de la opinión pública, ha respaldado la estrategia de guerra preventiva de Estados Unidos. Esas han sido las principales movilizaciones que ha habido en el ámbito internacional. En Europa, las movilizaciones más importantes han sido en Italia, en España y en Gran Bretaña, porque no solamente eran movilizaciones morales, no solamente pretendían que para solucionar los problemas y los conflictos humanos se rechace definitivamente la guerra, eran movilizaciones políticas, querían que los gobiernos que se habían sumado a la guerra no se sumen a la guerra, señorías, y su Gobierno trabaja por la guerra, por lo que difícilmente puede estar comprometido con la paz.

Señorías, resulta llamativo que en su intervención siempre hable de fuerza, de intervención y nunca hable de guerra. Pero lo que los ciudadanos perciben en las movilizaciones de este fin de semana es que precisamente lo que usted oculta en su lenguaje, la guerra, es lo que se está preparando. Eso es lo que ha movido a los ciudadanos a salir a la calle. No es verdad que los ciudadanos hayan salido a la calle por una intención únicamente moral, han salido a la calle por una intención política de pararles los pies a quienes, señores de

la guerra, quieren en estos momentos provocar una guerra, sin razón, sin justificación y sí por intereses.

Señoría, señores del Gobierno, a ustedes —lo ha dicho usted en una entrevista reciente— se les ha planteado un problema y es que al final, a falta de razones para comprometerse con esta guerra, a falta de razones también para hacer seguidismo del Gobierno de extrema derecha de los Estados Unidos, del Gobierno de George Bush, a falta de esas razones, ustedes han puesto su credibilidad o su crédito en medio, les han dicho a los ciudadanos que ponían su crédito para dar respaldo a la posición del Gobierno español. Pues bien, millones de ciudadanos no les han creído, de ahí que los ciudadanos hayan ido a estas movilizaciones en España. Previamente no les creían y así aparecía en las encuestas de opinión pública en las que nueve de cada diez ciudadanos no creían al Gobierno y no respaldaban la postura belicista del Gobierno. Ahora resulta que tampoco los que se han movilizado, millones de personas en España, creen los argumentos del Gobierno. Piensan, en primer lugar, que esos argumentos son sobre todo excusas, y vuelve el señor Aznar en el día de hoy a ponernos por delante, a los grupos parlamentarios que discrepamos de su posición belicista, nuestra complacencia con el régimen de Sadam. Señor Aznar, no quiero que lo vuelva a hacer, no quiero que lo vuelva a hacer. **(Rumores.)** Voy a hacer una declaración, aunque usted no la haya hecho todavía, y le pediría que la hiciera ante esta Cámara. Nosotros hemos hecho una declaración el día anterior, y usted lo sabe, en la que hemos condenado a ese régimen, al régimen de Sadam Husein y hemos dicho que ese régimen tiene en el exilio a buena parte de la izquierda, entre otros a compañeros con los cuales nos relacionamos. Ese régimen además ha asesinado a organizaciones enteras de la izquierda. Nosotros sí hemos hecho esa condena. Tenemos un ejemplo muy cercano en el espacio y en el tiempo, el régimen franquista, régimen que asesinó, régimen que oprimió y torturó, régimen que nosotros hemos condenado y todavía no le he oído al señor Aznar una condena del régimen franquista. **(Aplausos.)** Por tanto, vaya condena por condena, señor Aznar. Condenamos ese régimen, pero a nosotros nunca se nos ocurrió, ni en los tiempos más negros de la dictadura, pedir que ningún organismo internacional interviniese militarmente contra el régimen franquista. Parece ser que ustedes consideran que las amenazas del régimen de Irak son tan graves que merece la pena que caigan 10, 20 nuevas Torres Gemelas en Bagdad o en Basora. Porque, señorías, ¿cuántas Torres Gemelas son necesarias para vengar la barbaridad de las Torres Gemelas en Nueva York? ¿Cuántas tienen que caer? ¿Cuántos niños tienen que morir? ¿Cuántas personas tienen que desplazarse en Irak? Nosotros creemos que no existen, y ustedes no las tienen, razones para bombardear y para atacar al pueblo de Irak. Existen razones para despreciar y para condenar al régimen iraquí igual que al régimen de Kuwait o a otros regímenes de la zona, pero no existe ninguna razón para bombardear a su pueblo, que no ha hecho otra cosa que sufrir a ese régimen durante años. Además, señorías, ninguna resolución de Naciones Unidas, porque además no puede hacerlo, se plantea el objetivo de cambio de régimen, porque es contradictorio con la Carta de Naciones Unidas. La Carta de Naciones Unidas prohibe taxativamente una guerra para un cambio de régimen. Solamente hay dos razones para una guerra encabezada por Naciones Unidas y gobernada militarmente por Naciones Unidas: la legítima defensa —pero no estamos ante una agresión y no hay por tanto razón de legítima defensa— y el mantenimiento de la paz en el ámbito internacional. Señor Aznar, no ha podido demostrar, y tampoco el Gobierno norteamericano, que haya una amenaza para la paz en el ámbito internacional por parte del régimen de Irak.

En primer lugar, señor Aznar, habla de las resoluciones de Naciones Unidas. Si usted dice que Naciones Unidas queda cuestionada cuando no se aplican las resoluciones aprobadas por parte del organismo internacional, ¿qué podemos decir del incumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas por parte del Estado de Israel? ¿Qué podemos decir del incumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas por parte de Marruecos? ¿Qué podemos decir del incumplimiento flagrante de resoluciones de Naciones Unidas por parte de muchos Estados? Y en ninguno de los casos España ni su Gobierno, y esperamos que no lo haga nunca, ni tampoco el Gobierno norteamericano, se han planteado una operación de castigo militar contra esos países que han incumplido las resoluciones de Naciones Unidas.

Señor Aznar, otro de los argumentos, que son excusas, es el de las armas de destrucción masiva. Yo le emplazo de nuevo ante esta Cámara a que diga los datos que tiene la inteligencia española —que creo que es Mortadelo y Filemón y la TÍA, no otra cosa— sobre algo que no tiene la inteligencia norteamericana, la inteligencia inglesa o la inteligencia francesa, que son datos sobre esos asuntos que usted tanto considera que son amenazas para la seguridad internacional. En cuanto a las armas de destrucción masiva, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas reciente, señor presidente del Gobierno, demostró algunas cosas en la intervención de los inspectores de Naciones Unidas. Dijeron los inspectores de Naciones Unidas, en primer lugar, que armas nucleares no tenía el Gobierno iraquí y que para conseguir disuadir de cualquiera de las incorporaciones de material nuclear habría que dar tiempo —dijo el señor El Baradei que unos seis meses para el control de futuras armas nucleares—, pero que armas nucleares no había. El señor Blix, en su explicación, dijo que no se habían encontrado armas de destrucción masiva en territorio iraquí, lo cual no quería decir que no existieran. Cualquiera que sepa algo de química sabe que un arma química o un arma bacteriológica no se guarda ni en una cartuchera ni en un gran camión, como decían los Estados Unidos, y el señor Blix desmintió allí mismo al señor Colin Powell en el sentido de que pudiera haber instrumentos móviles de producción de armas de destrucción masiva. Por tanto, señorías, la amenaza que ustedes refieren para plantear frente a ella

un recurso desproporcionado como es la guerra es una amenaza que no han podido demostrar en los organismos internacionales los propios inspectores, que por eso han pedido más medios y más tiempo, y, sin embargo, es una amenaza que el señor Aznar y probablemente el hermano del señor Bush tienen muy clara, pero creo que la tienen tan clara como el carácter del Reino de España en estos momentos. Tienen clara la amenaza pero no tienen muchos datos sobre la misma.

Señor Aznar, lo que ha criticado también la ciudadanía española es la posición bochornosa del Gobierno español en la relación con el Gobierno norteamericano. Usted en su intervención se ha centrado fundamentalmente en el último Consejo de la Unión Europea, porque le interesa, me parece muy bien, pero ha intentado pasar de puntillas sobre el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y ese Consejo de Seguridad de Naciones Unidas pasará a los anales de la vida política internacional por una intervención bochornosa de los representantes del Gobierno español **(Aplausos.),** porque se puede estar de acuerdo con un determinado país en el seno del Consejo de Seguridad, pero no se puede ser el perro de caza de ese país, no se puede ser el perro que se lanza al cuello del resto de los países del Consejo de Ministros de la Unión Europea, y eso fue lo que se hizo por parte del Gobierno español. Ni en la forma ni en el fondo era una intervención de un representante de este Gobierno; era la intervención de una subordinada, que además no estaba muy bien aleccionada, del Gobierno de los Estados Unidos.

Señor Aznar, usted todavía no ha aclarado ante esta Cámara, y en los últimos días no es solamente una acusación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sino que corre por todos los medios de comunicación, cuál es el nivel de colaboración del Gobierno español con la estrategia prebélica de los Estados Unidos. El otro día, en mi intervención, el señor Trillo se llevaba las manos a la cabeza cuando decía que en las bases militares norteamericanas en España había ya una infraestructura y unos medios para la intervención en Irak. Ya sabemos que hay fotografías, por tanto, no voy a explicar más que España está colaborando claramente, a través de las bases militares, con ese despliegue en Irak, aunque lo que haya hecho su ministerio sea no preguntar. Lo mejor es no preguntar: ojos que no ven, corazón que no siente. Por tanto, no es necesario que nos pidan ninguna autorización; que pasen todos con el armamento que quieran, que España no va a dificultar el despliegue militar de los Estados Unidos. Sí ha habido colaboración de España y le vuelvo a preguntar, señor Aznar, qué grado de compromiso tiene su Gobierno con el Gobierno norteamericano, además del compromiso en el Consejo de Seguridad y de los compromisos evidentes en las bases militares españolas. Pues bien, esa ha sido la razón por la que los ciudadanos se han movido y han salido a la calle en España. Esa ha sido la razón que ha llevado a manifestaciones masivas de millones de ciudadanos contra la política exterior y de seguidismo del Partido Popular y de su Gobierno. Los ciudadanos saben lo que se juegan. Saben que se juegan la paz frente a una guerra que está preparada. Saben que se juegan el derecho internacional frente al chantaje a Naciones Unidas. Saben que se juegan la Unión Europea, una Unión Europea europea, no una Unión Europea subordinada a Estados Unidos. Saben que se juegan la calidad de la democracia en nuestro país.

Señor Aznar, usted dice que tiene un Gobierno legítimo y que eso no es discutible. Pues bien, yo le discuto ese argumento de principio a fin. Usted tiene un Gobierno legal, elegido por mayoría absoluta, pero la legitimidad la dan la coherencia entre los actos y la opinión mayoritaria de la sociedad.. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ..y hoy no hay coherencia entre sus actos y la opinión mayoritaria de la sociedad. Usted realiza una política exterior en contra de la opinión mayoritaria de los españoles. Voy a utilizar el mismo argumento que ha empleado usted conmigo en muchas ocasiones. Si para usted es un argumento dirigirse al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida diciendo que le respalda un número equis de millones de españoles y a nosotros un número menor, para mí es también un argumento decirle que, en estos momentos, su política exterior es minoritaria en este país, donde la mayoría de los habitantes quiere una política de paz y no de guerra. Esa es la legitimidad democrática. **(Aplausos y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señorías, los que nos hemos movilizado hemos ganado tiempo y fuerza para la paz, frente a una guerra que estaba decidida. Señorías, les recuerdo que hace treinta años un movimiento pacifista en el mundo —que podía ser un precedente de éste— evitó que terminara la guerra de Vietnam peor de lo que había empezado. En el año 1969 se reunieron el presidente Nixon y Kissinger para discutir sobre la utilización de dos bombas nucleares para acabar definitivamente con la guerra de Vietnam —información que pueden ver en los documentos desclasificados de la Casa Blanca—. Pues bien, no llegaron a utilizar las bombas nucleares porque hubo un movimiento ciudadano que abrió un frente pacifista en el seno de los Estados Unidos. A ustedes se les ha abierto un frente interno en el conjunto de los países europeos y a nivel internacional, un frente no armado, un frente de desobediencia pacifista que es el que va a hacer que ustedes renuncien a la utilización de la guerra en los conflictos internacionales.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta.

... que renuncien a la utilización de la guerra y ya podemos decir que hemos tenido algún avance pequeñito. El hecho de que después de las movilizaciones usted se atenga a un tipo de debate que no quería es un primer triunfo del movimiento pacifista en nuestro país. Es un triunfo que haya un debate en el Parlamento español. Eso no lo quería el Gobierno ni lo quería el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya. Ha sobrepasado con mucho el tiempo concertado en la Junta de Portavoces.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino definitivamente.

Por otra parte, que usted tenga la necesidad de ponerse bajo el paraguas del Consejo de la Unión Europea es otro signo de que la movilización de los ciudadanos españoles va bien y que muy mal le va al Gobierno y al Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Llamazares, le escucho con mucha atención y con mucho respeto. Tengo que decir además que yo, en la posición de su Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en relación con este asunto que tratamos hoy —con otros es posible que también—, le veo cierta coherencia. Ustedes se opusieron a cualquier tipo de acción, como en el año 1990 con la invasión de Kuwait; se opusieron después a la actuación de las Naciones Unidas y se siguen oponiendo ahora, pero se siguen oponiendo a esto, a lo de antes y a lo de mañana, sea de las Naciones Unidas o sea de la Unión Europea. Es decir, se oponen. **(La señora Castro Fonseca pronuncia palabras que no se perciben.)** Dicen que no, que no están de acuerdo, se diga lo que se diga, señoría…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por tanto, su coherencia, se la reconozco, señoría. Lo que espero y deseo es que a la hora de manifestar sus opiniones tengan ustedes, al menos, el mismo nivel de respeto y consideración que tenemos los demás y que cuando se hable de mayorías o de minorías se respeten en todas sus cosas y sus circunstancias. Se lo vuelvo a decir: la legitimidad y la credibilidad democrática la dan las urnas, señorías. En una democracia, la dan las urnas, señoría, pero tomo muy buena nota de su teoría de legitimidad y le agradezco mucho que S.S. haya declarado legal al Gobierno de España, que sin duda es un avance que le tenemos que reconocer de un modo muy especial. **(Aplausos.)**

Desde el punto de vista formal, señoría, quiero recordarle que en esta Cámara hay debates democráticos desde que existe la democracia en España. Yo le he oído decir que el Gobierno amordazaba al Parlamento, que el Gobierno censuraba al Parlamento, que el Gobierno impedía el debate. Señoría, estamos haciendo y cumpliendo los debates y los trámites parlamentarios que se han realizado en España durante todos los años democráticos, del mismo modo y del mismo modelo, señoría, y no se pueden decir, en mi opinión, las cosas que S.S. ha dicho con relación a lo que ha sido la actitud del Gobierno. Naturalmente ahora existe un debate, como puede existir otro en otro modelo parlamentario, que no le corresponde solamente fijar al Gobierno, sino que también lo fija la Mesa de esta Cámara. ¿O es que va a decir S.S. que aquí se ha producido, en todos los consejos europeos desde 1986 y antes de 1986 también, el mismo modelo de debate? ¿Y desde 1986 llevamos haciendo debates que no son democráticos en esta Cámara, señoría? ¿Cómo se puede defender eso desde el punto de vista parlamentario y desde el punto de vista político seriamente? Afortunadamente hoy, señoría, en una comparecencia con motivo de un Consejo Europeo, hay otro modelo de debate, derivado de las circunstancias internacionales, y yo me alegro mucho de que S.S. pueda intervenir en él y se le pueda escuchar y además deseo, señoría, que le escuche el mayor número posible de ciudadanos, se lo digo sinceramente, para que vean todos qué es lo que S.S. dice y qué es lo piensa. **(Aplausos.)**

Es muy fácil, señoría, hacer su discurso. Unos están a favor de la guerra y otros están a favor de la paz y naturalmente es S.S. quien decide quién está a favor de la guerra y quién está a favor de la paz. ¡Faltaría más! Y, por supuesto, S.S. está a favor de la paz y todos los demás somos unos belicistas peligrosos, no el Gobierno de España, sino toda la Unión Europea que ayer se pone de acuerdo, todos son unos gobiernos de belicistas muy peligrosos, peligrosísimos. **(Aplausos.)** Naturalmente eso ocurre también en el marco de la Alianza Atlántica, donde 18 naciones y 18 gobiernos están de acuerdo, pero son todos unos belicistas muy peligrosos. También en el Consejo de Seguridad, porque ya sabemos que, efectivamente, para intentar conseguir los elementos básicos de lo que significa una determinada política, hay que decir lo que no es cierto, señoría. Puede tener S.S. los deseos de paz que le interesen o que le convengan, lo que quiera, pero usted tiene que pensar que los demás también, y S.S. puede pensar que se garantiza la paz y la seguridad en el mundo no haciendo nada y yo puedo pensar —y defiendo tanto la paz como usted o más, señoría— que cuando se tienen los riesgos que se tienen y se quiere cumplir la legalidad internacional, lo peor que puede pasar es la impunidad a nivel internacional y a nivel nacional y que ese es el verdadero riesgo para la paz y la seguridad en el mundo, señoría, y que venimos arrastrando este tema desde el año 1991. Ahora bien, yo comprendo —y por eso le reconozco su coherencia— que ustedes ya se oponían entonces. Si ustedes se oponían al desarme de Irak en el año 1991, ¿por qué no se van a oponer en el año 2003 y en 2015 si hace falta, señoría?, pero los que queremos que la legalidad internacional se

cumpla, los que queremos que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sea el centro de lo que significan las decisiones de paz y seguridad sabemos que sus resoluciones deben y tienen que ser respetadas, señorías.

El 11 de septiembre hubo muchas personas, mucha gente en el mundo que se dio cuenta de la gravedad de lo que significaba el terrorismo. Nosotros ya sabíamos lo que era el terrorismo. Su señoría puede tener las opiniones que quiera al respecto. Nosotros hemos manifestado y la comunidad internacional también que hay amenazas graves de vinculación con grupos terroristas por parte de regímenes capaces de tener armas de destrucción masiva. No es, según la legalidad internacional, a mí ni a ningún otro dirigente democrático del mundo a quien le corresponde hacer una prueba; son los inspectores de las Naciones Unidas, en el año 1998, los que han certificado la existencia de armas químicas y biológicas y los que no pueden certificar el desarme porque quien lo tiene que certificar se niega a hacerlo. Eso es la legalidad internacional y eso significa exactamente respetar la legalidad internacional. Naturalmente, S.S. puede plantear que existen las intenciones más oscuras que se quieran y por supuesto también el deseo de guerra, pero estamos hablando de regímenes que han dado lugar al exilio de cuatro millones de personas y al asesinato de millones y que tienen armas de destrucción masiva, como ha quedado constatado por la legalidad internacional, y por eso desde 1991 la comunidad los considera un riesgo y una amenaza.

Quiero recordarle que no vale argumentar que hay otras situaciones que también se pueden producir o no de incumplimientos. Esta Cámara y este Gobierno han mantenido unas políticas muy activas en relación con Oriente Medio, así como el Consejo Europeo. Hemos dicho que deseamos la convivencia entre un Estado de Israel seguro y un Estado palestino viable y democrático y que esa convivencia hay que procurar garantizarla y se han hecho multitud de esfuerzos para ello y se seguirán haciendo, pero no olvide una cosa, que las resoluciones sobre Oriente Medio no están bajo el capítulo VII del Consejo de Seguridad, sino bajo el capítulo VI, que no es lo mismo. **(Rumores.)** Es la diferencia entre una recomendación, que sin duda tiene una fuerza política, y un obligado cumplimiento, que incluye el uso de la fuerza como último recurso si fuera necesario. Si quiere S.S. respetar la verdad, diga eso; si quiere decir que políticamente hace falta hacer esfuerzos para afrontar y resolver el problema de Oriente Medio, a lo mejor también estamos de acuerdo. En lo que no vamos a entrar es en todas las teorías —ya lo he explicado antes— de las guerras y de los ataques preventivos, porque usted ha citado un caso muy curioso desde el punto de vista nuclear. Mire usted, Irak era Estado signatario del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares y puso en marcha un programa nuclear secreto y la central nuclear donde se estaban construyendo las bombas nucleares iraquíes fue bombardeada en los años 1983 y 1984 por aviones del ejército israelí —por cierto, en uno de esos aviones iba una persona que ha fallecido ahora en el accidente del Columbia—. Por eso se destruyó exactamente el programa nuclear de Irak, por esa acción. Después de esa acción y cuando seguía siendo signatario del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares, volvió a intentar recuperar el armamento nuclear. Los inspectores trabajaron entre 1992 y 1998 y ahora, entre 1998 y 2002, ha habido intentos de volver otra vez a recuperar el programa nuclear. Dicho de otro modo, cuando se habla de ataques preventivos o de guerra preventiva hay que decir que aquello que pasó en la central nuclear de Osirik sí que fue un ataque preventivo, pero cuando se habla de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas desde los años 1990 y 1991 se está hablando de si las Naciones Unidas tienen credibilidad o no la tienen, y yo quiero que la tengan; a lo mejor a S.S. le da igual, pero yo creo que al mundo, y a España también, le interesa que el Consejo de Seguridad tenga credibilidad y eso no tiene nada que ver con ninguna fórmula ni con ninguna guerra preventiva. Es evidente que solamente desde el mantenimiento de la presión, como decimos nosotros, como dice el Consejo Europeo, como dice el Consejo de Seguridad, como he recordado ya en esta Cámara reiteradas veces que dice el propio secretario general del Consejo de Seguridad, es posible evitar un conflicto, es posible evitar una intervención y es posible evitar una guerra, señoría. Solamente es posible si se cumplen esas resoluciones; solamente es posible si se constata el desarme, si se coopera activamente y se demuestra al mundo que lo que el mundo dice que posee un régimen lo ha dejado de poseer, señoría. Esa es la obligación de la legalidad internacional, no el capricho o la conveniencia de ningún dirigente político, señoría; no el capricho o la conveniencia de ningún país. Es lo que dicen exactamente la ley y la legalidad internacional.

Respecto de lo que ha dicho S.S. desde el punto de vista de la colaboración militar, se lo aclaré en la última sesión y se lo vuelvo a aclarar ahora, más un concepto. Señoría, no hay bases militares norteamericanas en España, afortunadamente desde hace tiempo. Hay bases españolas. **(Rumores.)** Sí, hay bases españolas que están sometidas a un régimen de acuerdo con Estados Unidos y a otros sistemas, como puede ser el marco de la Alianza Atlántica, y he dicho antes que este Gobierno renovó y actualizó los acuerdos y los convenios a los que habían llegado otros gobiernos, los precedentes al mío, y a mí me parecen bien esos acuerdos. **(El señor Centella Gómez: ¡A mí no! — Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Centella, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Estoy convencido de que a S.S. no, estoy convencido de que a S.S. no le parecen bien, ni esos ni los que fueran, no le parecen bien, pero a mí me parecen bien esos acuerdos. Simplemente estoy aclarando que afortunadamente desde hace tiempo no hay, jurídicamente, bases norteamericanas. Hay bases españolas sometidas a un régimen de acuerdo con los Estados

Unidos de América, señoría. Naturalmente que se puede exponer lo que se quiera. Se lo dije la semana pasada y se lo vuelvo a decir: está faltando a la verdad, señor Llamazares. No hay ni ha sido utilizada ninguna instalación en el suelo español que haya sobrepasado, ningún día, ninguna vez y por ninguna sola operación, en ningún caso, los límites establecidos en el acuerdo que tiene España con los Estados Unidos. **(Rumores.)** Ni un solo día, ni una sola operación, ni un caso, señoría. Estamos actuando en el marco de los acuerdos, en el marco de la legalidad internacional y en el marco de lo que están haciendo Portugal, Italia, Francia, Alemania y todos los países europeos **(Aplausos.)** en relación con lo que significa un desplazamiento logístico y una presión militar que es básica para conseguir que Sadam Husein renuncie a sus propósitos y que cumpla la legalidad. Se lo dije la semana pasada, señoría, y se lo repito. Me dice: ¿cuál es la cooperación o cuál es el compromiso? Pues se lo voy a decir: ninguno, señoría. No tengo compromisos militares. Se lo vuelvo a decir trece días después y le vuelvo a decir, señoría, que cuando los tenga, no se preocupe que vendremos a esta Cámara a explicarlos, si es que los llegamos a tener (**Una señora diputada: ¡Tramposo!**), pero hasta ahora, señoría, lo que estamos haciendo, espero seguir haciendo y voy a seguir haciendo en todo caso es procurar que se cumpla la legalidad internacional por bien de la paz y de la seguridad en el mundo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Eso, señoría, es lo que el Gobierno hace y es lo que hace esta tarde en esta Cámara, lo que procura hacer todos los días, justamente para buscar una solución pacífic, y esa solución pacífica no derivará de discursos demagógicos, señoría; derivará justamente del compromiso de los que están dispuestos a asumir responsabilidades para que la paz y la seguridad en el mundo sean una realidad para todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Aznar, veo que nosotros sí hemos condenado el régimen de Sadam, porque es un régimen dictatorial y es un régimen que oprime a su pueblo, pero usted sigue sin condenar un régimen más cercano como es el régimen franquista. Tomamos nota de las dificultades para condenar el régimen franquista por parte del Partido Popular. **(Protestas.—Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Está bien, cuando se piden condenas, que haya condenas bilaterales.

En relación con el modelo de debate, señor Aznar, con nosotros no puede utilizar el recurso que tanto le gusta, que es el recurso del pasado. No hay cosa mejor que hablar del pasado para argumentar las miserias propias. Si el Parlamento es ninguneado, más ninguneado era en el pasado y, por tanto, yo puedo ningunear al Parlamento y puedo evitar el debate parlamentario.

Señor Aznar, lo que nosotros cuestionamos no es que usted venga después de cada uno de los consejos de la Unión Europea, que ha venido; lo que hemos cuestionado en esta Cámara es que usted se haya resistido a debatir y a decidir sobre un tema tan importante como es la paz o la guerra. Se ha resistido a debatir y a decidir sobre un tema tan importante como la paz y la guerra, y como a la fuerza ahorcan, después de la movilización ciudadana, el Partido Popular y el Gobierno, por primera vez, han aceptado un debate en esta Cámara. Bienvenido sea, pero no utilice el argumento de que usted ha venido después de los consejos de la Unión Europea. Ahora estamos hablando de la paz y de la guerra. Señor Aznar, en cuanto a la paz o la guerra, dice usted que no ha adquirido ningún compromiso en relación con la guerra de Irak. Nosotros tenemos bastantes dudas, qué quiere que le diga. Han pasado medios militares no solamente por las bases militares de utilización conjunta; otras bases militares están siendo muy utilizadas por la noche últimamente, alguna muy cercana a Madrid; han pasado también militares en aviones civiles por aeropuertos civiles de nuestro país; ustedes utilizan las fragatas para proteger a los barcos norteamericanos que van hacia Irak; ustedes activan la unidad NBQ, la unidad que tiene que ver con la guerra bacteriológica, química y nuclear… Ustedes dirán si se están preparando para un festejo, para un desfile o para qué se están preparando. Nosotros creemos que ustedes se están preparando para dar cobertura a la guerra del señor Bush y no otra cosa. Más allá de esos debates, señor Aznar, lo que yo quiero comprometer con usted aquí es que si el Gobierno español respalda al Gobierno norteamericano en la guerra de Irak, usted va a traer a esta Cámara, en función del artículo 63.3 de la Constitución, la decisión de la participación de España en una guerra en Irak, porque su señor ministro ya está preparando la estrategia de la defensa para saltarse el control parlamentario en las declaraciones de guerra y nosotros no lo vamos a aceptar. **(Un señor diputado: ¿Tú cómo lo sabes?)** La Constitución española tiene un mecanismo para aprobar la participación en la guerra por parte de España y ustedes van a tener que utilizar ese mecanismo; si no se situarán fuera de la Constitución española, al margen del artículo 63.3 de la misma. No se ponga nervioso. Lo que le estoy pidiendo y a lo que le estoy emplazando es a que diga ante esta Cámara si va a utilizar el artículo 63.3 o va a participar en una guerra sin cumplir la Constitución española.

Respecto a la legalidad, señor Aznar, ya tuvimos un debate aquí en relación con la responsabilidad política. Yo le recordé que en Maura ya había una noción de responsabilidad política, que era no solamente la de la

elección sino la responsabilidad política del ejercicio del cargo. Voy a tener que volver a dar lecciones de lo que no sé, porque yo no soy especialista en derecho, pero usted sabe que existe legitimidad de origen y existe legitimidad del ejercicio del cargo. Legitimidad de origen yo no se la he discutido ni a usted ni a su Gobierno, tienen toda la legitimidad de la mayoría absoluta, pero cuando un Gobierno toma decisiones a sabiendas en contra de la mayoría de la población, ese gobierno está en una posición ilegítima, y ustedes están en posición ilegítima respecto a la opinión pública en relación con la guerra. Ustedes están trabajando por la guerra y los ciudadanos están trabajando por la paz. **(Aplausos.)**

Me ha resultado muy instructiva la información sobre el bombardeo de una central nuclear por parte de Israel. Ese tipo de guerra preventiva no sé si la ha legitimado usted hoy, pero sí la ha explicado. No sé si usted considera que es la forma para evitar riesgos futuros. Decía Bismarck que la guerra preventiva es un suicidio preventivo, pero parece que usted considera que es un buen camino. Usted sabe que la Resolución 687, que tiene que ver con el desarme de Irak, se hace en el marco del desarme de Oriente Medio. La resolución dice claramente que la pretensión es el desarme de la zona. Yo le pregunto, señor Aznar, ¿usted sabe si el Estado de Israel está desarmado? ¿Tiene armas nucleares? ¿Tiene armas químicas? Tiene armas de todo tipo, señoría. Está en la zona, en Oriente Medio, y forma parte de la voluntad de las Naciones Unidas de desarme de Oriente Medio. Parece que al señor Aznar, igual que al Gobierno Bush, le duele el ojo derecho, en este caso el ojo que tiene que ver con Irak, pero no nota nada, ni una viga en el ojo izquierdo, en el ojo que tiene que ver con Israel. No les importa lo que ocurre en ese territorio en relación con el desarme.

Se lo digo claramente, nosotros estamos a favor de que se produzca el desarme en Oriente Medio y de que se culmine el desarme de armas nucleares y de armas de destrucción masiva en Irak. Además, estamos convencidos de que existen medios pacíficos —y lo han demostrado las inspecciones— para culminar ese desarme. Pero, al mismo tiempo, también estamos a favor de acabar con el embargo en Irak. Un embargo que no ha hecho más que empobrecer, que no ha hecho más que provocar muertes de población civil en Irak. Estamos a favor de las dos cosas: de que haya un desarme en el conjunto de Oriente Medio de las armas de destrucción masiva y de las armas nucleares y de que se produzca también el fin del embargo que ha situado a la población civil de Irak en términos de hace uno o dos siglos en su desarrollo económico, social y de todo tipo. Le dejo clara la posición. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en estos momentos está en mayoría en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, los que están en minoría son ustedes, señor Aznar. Nosotros estamos en mayoría en el Consejo de Seguridad, porque una mayoría le dio calabazas al Gobierno norteamericano y a su Gobierno que defendían inmediatamente la utilización de la agresión militar. Esa era la posición de su Gobierno y la posición del Gobierno norteamericano.

Dice usted que están también de acuerdo en la OTAN. Bien, quédese con el acuerdo, señor Aznar. Sabe usted que tampoco estamos muy de acuerdo con esa estructura militar. Le recuerdo que solamente consiguieron, después de varias votaciones, un acuerdo en la OTAN que desvincula totalmente la protección de Turquía de cualquier ataque a Irak. Por tanto, un acuerdo que ustedes no propugnaron, porque el señor ministro de Defensa —mejor dicho, ministro de la guerra— siempre estuvo de acuerdo con cualquier medida que garantizase la protección de Turquía en el consabido de que se iba a producir una guerra en Irak. Nunca fue un pacifista, nunca ha sido un defensor de la paz ni en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ni en la propia OTAN.

Termino, señor Aznar. Usted ha venido aquí a distraer la atención, a marear la perdiz. No en vano ha pedido la comparecencia en esta Cámara para hablar únicamente del último Consejo de la Unión Europea, no para hablar del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Esa era una primera cuestión que usted no quería que debatiéramos del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, donde el Gobierno de España hizo el ridículo; no España, sino el Gobierno de España hizo el ridículo sumándose, más papista que el papa, a la posición norteamericana. Pero lo que ha intentado usted hacer aquí es que esta iniciativa suya en torno al Consejo de la Unión Europea oculte la realidad, lo que está pasando en estos momentos en nuestro país. Ustedes tienen un grave problema político, un gravísimo problema político y es que de un tiempo a esta parte sus medidas son cada vez más contestadas por los ciudadanos; de un tiempo a esta parte ustedes pierden a chorros la credibilidad y la mayoría. Ese puede ser un debate que a ustedes les parece que es sobre la legitimidad desde el punto de vista formal, pero yo les hablo de la credibilidad y de la mayoría política que permitió gobernar al Partido Popular. Ustedes la pierden día a día a chorros. En este caso, en el caso de la guerra, ustedes se han comprometido con una guerra, jalean la guerra continuamente, buscan razonamientos para la inmediatez de la guerra no para otros mecanismos disuasorios o de paz y todavía los españoles no saben muy bien cuál es la razón para que el Gobierno del Partido Popular haya tomado esta actitud. A mí me gustaría preguntarle al señor Aznar qué le ha prometido ayer el hermano del señor Bush, cuáles son los beneficios insondables que va a recibir el Gobierno español o S.S. del Gobierno norteamericano en los próximos años como pago por su posición, que él mismo reconoce que es muy difícil. Y reconoce que es muy difícil porque sabe que la posición del Gobierno español está en contra de la opinión mayoritaria de la ciudadanía. Así pues, nos gustaría que el señor Aznar nos aclarara las razones por las que el Gobierno español apoya una posición contraria a la opinión de la mayoría.

Termino, señor Aznar, hablando de la paz y de la guerra. Dice usted que todos queremos la paz. Todos los ciudadanos quieren la paz, pero qué curioso que no

paramos de organizar y de desencadenar guerras desde el principio de la historia de la humanidad. La filosofía que les anima a ustedes es la de: si quieres la paz, prepara la guerra. Pues bien, esa filosofía tan antigua lo que ha provocado es una extensión de las guerras y en este momento, señor Aznar, ustedes están preparando una. Nosotros no compartimos esa filosofía, sino que creemos que ha llegado el momento de cambiar de concepción y de considerar que la mejor forma de defender la paz es la vía pacífica, los mecanismos de diálogo y los diplomáticos, las presiones de todo tipo que tienen la comunidad internacional y el derecho internacional. Ustedes piensan lo contrario y, en consecuencia, los ciudadanos, cuando salen a la calle, critican a aquellos que preparan la guerra y son convocados por quienes la rechazamos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta.

Quiero decirle, señor Aznar, que esta convocatoria de la que ustedes se olvidan ahora y de la que intentan apropiarse la ha hecho la izquierda, el movimiento social de izquierdas y la izquierda política de este país y que los ciudadanos, cuando han salido a la calle, sabían a lo que salían, sabían que salían en favor de la paz a criticar la actitud belicista y los compromisos con la guerra que tiene el Gobierno del señor Aznar. Por tanto, no trate a los ciudadanos de menores de edad. Han salido de forma madura a la calle por razones morales, pero también por razones políticas, todas ellas muy importantes y legítimas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Llamazares, voy a ser breve. Le aseguro a S.S. que no trato de apropiarme de nada, especialmente de ningún sentimiento ni de ninguna manifestación, y sólo me he limitado a respetarlas. Sin embargo, escuchándole a usted, me da la sensación de que S.S. tiene una tendencia clara a apropiarse de todo. Esa es una cuestión suya y no algo en lo que nosotros hayamos entrado.

Sigo tomando nota de sus disquisiciones en torno a la legitimidad, a la legalidad y a la ilegitimidad. Ilegítimo, según el diccionario de la Real Academia, significa no legítimo, es decir, que no es conforme a las leyes. Pues bien, usted le acaba de decir al Gobierno de España que no es conforme a las leyes porque le ha llamado ilegítimo. Eso es exactamente lo que acaba de decir. **(Aplausos.)** Si es posible, rogaría que esas conclusiones a las que se llegan desde el punto de vista de lo que significa el mantenimiento de la credibilidad, de la legitimidad… **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Alcaraz, guarde silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): …y de la formalidad constitucional y democrática se tengan en cuenta.

Es evidente que nosotros nos hemos movido a lo largo de todo este tiempo en el marco del Consejo de Seguridad y que lo hacemos también en el marco del consenso de la Unión Europea y de las resoluciones de la Alianza Atlántica —lo vuelvo a repetir una vez más— y lo que manifiesta S.S. es que no quiere que se cumpla la resolución del Consejo de Seguridad y el desarme de Irak. No desea que el Consejo de Seguridad adopte medidas, no está de acuerdo con lo que ha decidido la Unión Europea. Pues muy bien. S.S. mantiene su coherencia y no está de acuerdo con nada y luego podrá explicar a alguien cómo es posible mantener la legalidad internacional y la seguridad con esos puntos de vista.

Si el Consejo de Seguridad es el garante de la paz y la seguridad, según dice en su artículo primero el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas —lo vuelvo a explicar una vez más— y según dicen también las resoluciones que hemos aprobado, evidentemente habrá que procurar que esas resoluciones se respeten. Habrá que procurarlo, señoría. También es posible que haya que decir: Pues no hay nada que hacer, aunque no lo creo. Sí que hay muchas cosas que hacer, antes que acusar a las personas o a los gobiernos de algunas posiciones que no defienden. El Gobierno de España dirige la política exterior y la política de defensa, porque constitucionalmente tiene atribuidas esas facultades. El Gobierno de España en el año 1990, en el uso de esas facultades, decidió el envío de unas unidades de la Armada a la zona del Golfo Pérsico. Lo decidió el Gobierno de España en uso de sus atribuciones y nosotros respaldamos esa decisión. El Gobierno de España hoy no ha tomado decisión alguna sobre el envío de ninguna unidad militar a ningún sitio y si lo hace, lo hará exactamente en el ejercicio de sus responsabilidades constitucionales, porque dirige la política exterior y la política de seguridad del país. Lo mismo que lo apoyé estando entonces en la oposición, lo defiendo ahora. Esa es exactamente la coherencia de nuestra posición. Probablemente es inútil que le diga a S.S. que no existen esos compromisos. Probablemente es inútil que le diga que no hay ninguna operación sobre territorio español que haya sobrepasado los términos de los acuerdos que tenemos con los Estados Unidos y, por otra parte, también es posible que sea inútil comprender que las tareas que en este momento están haciendo las fragatas y unidades de la Armada española dando escolta a determinados buques forman parte de las operaciones en torno a la operación Libertad Duradera y son pedidas por la Alianza Atlántica, de la cual forma parte España y ante la cual tiene obligaciones. No hace falta que me recuerde que a S.S. no le gusta ni la estructura militar ni la civil ni nada de la Alianza Atlántica, pero aquí decidimos que España debía estar en la Alianza Atlántica.

Afortunadamente, porque la paz y la seguridad de nuestro país y de Europa le debe mucho también a ello.

A mí me gustaría haber escuchado claramente de S.S. que hay que respetar la legalidad, que el desarme se tiene que producir y que eso es responsabilidad única y exclusiva de Sadam Husein. Esto lo ha dicho ayer y lo ha dicho hoy toda la Unión Europea, la que existe ahora de Quince más los Trece. Toda, señoría. Lo ha dicho absolutamente toda. La Alianza Atlántica también lo ha hecho de forma unánime prácticamente. No para hacer ninguna operación de ataque. Turquía es un país que le ha dicho a la Alianza: Necesito la solidaridad de la Alianza porque me siento amenazado. En eso consiste la Alianza. Y ante la prevención de una posible amenaza por parte de Irak, la Alianza establece mecanismos defensivos en el territorio turco. No un ataque, desde el punto de vista agresivo, porque ese es un tema que la Alianza Atlántica ni se ha planteado ni se va a plantear en lo que significa la crisis iraquí. Lo que tenemos que hacer es tener cuidado con que la Alianza Atlántica siga siendo un punto de referencia muy importante. S.S. no está de acuerdo en que se pueda aplicar el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. No está de acuerdo con las resoluciones de la Unión Europea, no está de acuerdo con las resoluciones de la Alianza Atlántica; nosotros sí y actuamos en coherencia con eso. Por eso, la posición del Gobierno de España es respetada y conocida: busca la solución pacífica de una crisis que solamente tiene un responsable. Sin duda, en cualquier momento desearía escuchar decir a los inspectores de las Naciones Unidas que Sadam Husein ha cumplido la Resolución 1441. Ese es el ridículo que la ministra de Asuntos Exteriores hizo el otro día en Nueva York: pedir el cumplimiento de la legalidad a quien la comunidad internacional exige que cumpla la legalidad. Ojalá podamos mantener esa coherencia durante muchos años en la política española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, señor presidente, estuvo ayer usted en la reunión del Consejo Europeo. Nos gustaría saber si en dicha reunión le preguntaron el motivo por el cual usted suscribió, impulsó o fue quizás el ideólogo del famoso artículo suscrito por ocho países europeos en apoyo a los Estados Unidos. Nos gustaría saber si la Unión Europea está satisfecha de ese tipo de comportamientos o si no se tocó para nada este asunto, que consideramos del máximo interés.

Usted, señor presidente, va a viajar este fin de semana a visitar al presidente Bush. Como se ha dicho aquí previamente, se ha reunido con el presidente de los Estados Unidos en cinco oportunidades, mucho más que con la oposición y con líderes políticos, que indudablemente también requieren de una información directa y caliente para tener elementos de juicio y formarse su opinión. Nos gustaría saber si usted le va a transmitir al presidente Bush la inquietud que existe en la opinión pública, en los partidos políticos de esta Cámara ante algo tan importante como es la posible guerra preventiva, porque estamos persuadidos de que los Estados Unidos están absolutamente decididos a iniciar esa guerra el próximo mes de marzo, diga lo que diga la Unión Europea. Nos gustaría saber su opinión, si usted va a hablar simplemente de logística o si va a hablar también de la posibilidad de que muera muchísima gente en esa famosa guerra preventiva. Le sugerimos, señor presidente, que le formule al presidente Bush una inquietud por ese preso español que está en la base de Guantánamo, que aparentemente no tiene ningún derecho, que no tiene ningún cargo y que quizás por ser de Melilla o porque no tiene mayor interés político, nadie se preocupa por él. Ayer estuvo aquí el hermano del presidente Bush, el gobernador de Florida, Jeb Bush, y el presidente de la Comunidad de Madrid se preocupó por un preso, Ibar, que está en una cárcel de Florida. Nos gustaría que usted se ocupase también de ese preso que está en la cárcel de Guantánamo, porque también esos son derechos humanos.

Hablando del hermano del presidente de los Estados Unidos, yo no pienso, como ha dicho el señor Zapatero, que el señor Jeb Bush no tenga claro que esta es una Monarquía y que hay un Rey, sino que se equivocó no en que haya una presidencia de la República española, sino que quizás, señor presidente, le confundió a usted con el presidente de los republicanos españoles **(Risas.)** porque se siente absolutamente coincidente con su política y por eso le considera a usted el presidente de los republicanos españoles. Está en su legítimo derecho y nos parece muy bien. Yo creo que esa es la equivocación que tuvo el hermano del presidente Bush.

Puestos a ser pragmáticos, ¿por qué habría de ser más eficaz atacar e invadir Irak ahora mismo que cualquier otra de las alternativas que siguen abiertas? ¿Cómo se puede despreciar tan olímpicamente el seguro coste en vidas iraquíes que tendrá el derribo por la fuerza del régimen de Sadam Husein? Sabemos que Sadam Husein es un asesino y un dictador. Ya sé que, como dice el periodista Miguel Ángel Aguilar, estos son los gritos previos que hay que decir: es un asesino y ojalá desaparezca hoy mismo de la escena pública. ¿Pero acaso es juego limpio el abusar de un poder infinitamente superior para descargarlo sobre un pueblo sojuzgado, vencido, inerme, como ya sucedió en tiempos de la II Guerra Mundial? ¿Qué sentido bélico tiene una masacre fríamente ejecutada, con absoluta impunidad y sin posibilidad de control de ninguna clase? ¿No implica esto algo muy importante, que es la extensión planetaria de la pena de muerte que existe, por ejemplo, en el Estado de Texas a escala global, castigando en una especie de silla electrónica, audiovisual, a todo un pueblo inocente?

Todas las guerras son crueles, inhumanas e indecentes y esta guerra no tiene sentido pragmático ni ético, como no lo tiene ninguna, a no ser que su destinatario

no sea tanto el régimen iraquí de Sadam Husein y quizás su petróleo, como los gobiernos y los pueblos europeos a los que se desea intimidar un poquito para que consientan someterse al monopolio global de la soberanía de los republicanos estadounidenses. Como a los señores del Pentágono les costaría mucho vencer por la fuerza a los europeos, se prefiere convencerlos mediante un mensaje de aviso ejecutando gratuitamente a miles de iraquíes en una guerra preventiva absolutamente inmoral. De ahí la necesidad de organizar una guerra como acontecimiento, que transmita la historia en directo escenificada como una ejemplar catástrofe anunciada. Por eso se recurre a técnicas de suspense, con profusión de efectos especiales que mantienen durante semanas la incertidumbre sobre si al final habrá o dejará de haber ataque o invasión o si será con apoyo o sin apoyo, que propagan por todo el globo una urgente expectación mediática —la esencia de todo buen espectáculo— por conocer un desenlace que se adivina ominoso, pero que sólo depende del arbitro o de quién detenta el monopolio global del poder.

Esta Europa que se amplía ya no es la misma. El eje franco-alemán deja de ser el eje central, la política exterior común no termina de arrancar y tendrá muchísimas dificultades para que arranque en el futuro. Con la entrada de países más pobres, España ya no va a poder aspirar a recibir de Bruselas las aportaciones financieras de estos años. Llevarse bien con Alemania cuenta menos. El cambio de rumbo de la política exterior española ha sido notable, aunque no se haya explicado suficientemente. Ahora su Gobierno, señor presidente, apoya conceptos como la guerra preventiva, que nunca antes había asumido el Estado español. De momento se ha quedado sin lograr un juez español en el Tribunal Penal Internacional. Afortunadamente se ha impuesto la tesis franco-alemana de dar más tiempo a los inspectores de Naciones Unidas. Pero, ¿por cuánto tiempo? Porque a los Estados Unidos se les está complicando día a día la crisis. El tiempo de calor se acerca y el despliegue militar anglo-norteamericano está cobrando una dinámica autónoma que pasa por encima del Consejo Europeo, reforzada por la posición de la Administración Bush, aparentemente imperturbable a cualquier tipo de manifestación o de acuerdo político. A pesar de las apariencias de recomposición de las que usted nos ha informado, los gobiernos europeos siguen profundamente divididos. Las heridas son muy profundas. Está aún por ver si llevan a la paralización política de Europa o si son verdad los deseos piadosos del jefe de la diplomacia belga, señor Michel, que considera el triángulo Francia-Alemania-Bélgica como un precursor de un frente común en la política europea que se ampliará.

Quizás la guerra sólo es hoy algo menos probable, mientras la labor de los inspectores siga progresando como lo hizo ayer, con los primeros vuelos de los aviones espía U-2. La iniciativa diplomática regresa ahora a la sede de Naciones Unidas, aparentemente. Las divisiones entre europeos volverán a manifestarse si los Estados Unidos intentan forzar una nueva resolución en la que apoyar más claramente el eventual uso de la fuerza contra Irak, pues afortunadamente Francia, conjuntamente con Alemania, no la considera imprescindible. Ojalá sigan manteniendo este mismo criterio, ya que abriría la puerta al último recurso. No se esperaba ayer que Europa se partiese en dos. Nadie esperaba que en la reunión de ayer hubiese un gran cataclismo. No es la manera de funcionar en Europa, pero la reunión de ayer no ha demostrado que Europa sea capaz de pesar y contar en unas circunstancias tan graves como las presentes; atempera, pero nunca, y ahora menos que nunca, decide.

Se ha dicho aquí que el *New York Times* publicó una magnífica mancheta el pasado lunes, cuando dijo que aquí se habían despertado dos potencias internacionales: una, los Estados Unidos, y otra, la opinión pública. Pero esa opinión pública, ¿qué quiere? No se sabe qué es lo que quiere, pero sí podemos decir qué es lo que no quiere. No quiere fundamentalmente la guerra y, sobre todo, no quiere que mueran inocentes, porque no se trata solamente de Sadam Husein, sino fundamentalmente de inocentes; se trata de que no se hagan las cosas como se están haciendo, de una manera impuesta. Tampoco quieren a Sadam Husein, porque nadie quiere a Sadam Husein, pero no quieren un mundo que esté gobernado fundamentalmente por un gran imperio con muchos súbditos.

El verano pasado, una ciudad alemana, Dresde, fue anegada por una inundación. El canciller Schröder tuvo el reflejo político y humano de estar muy cerca del dolor y de la necesidad de sus ciudadanos. Quizás por eso los ciudadanos, que perciben el acercamiento humano, le premiaron con una victoria electoral. Sabemos que este tipo de cuestiones no dependen de victorias electorales, ni hay que cuantificarlas solamente en elecciones, pero hay que recordar que finalizando la Guerra Mundial, Dresde fue bombardeada por la aviación inglesa en una auténtica masacre y sólo para escarmentar a la población. La primera de ellas había sido Gernika, en 1937. Estos días desde Dresde las víctimas que todavía están vivas de aquellos bombardeos ignominiosos y las víctimas de Gernika han emitido un comunicado conjunto, que tiene la autoridad moral de quienes han sufrido una destrucción masiva. No son juegos de azar, sino simplemente vivencias que ha tenido gente que ha sufrido muchísimo. Al final, desde el dolor le piden al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y también desde Gernika se le pide al embajador español Inocencio Arias, que destapen el Gernika de Picasso del Consejo de Seguridad, porque Picasso pintó aquel cuadro como un grito contra la guerra y contra los horrores de la humanidad. Señor presidente, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) le solicita lo mismo que Dresde y Gernika: que haga suyo este anhelo que está hecho desde el dolor y desde la experiencia de víctimas de bombardeos, que es lo que va a ocurrir en Irak dentro de menos de un mes. Dicen así Dresdr y Gernika: Hace 58 años, el 13 de febrero de 1945, Dresde fue bombardeado y destruido. Ocho años antes, el

26 de abril de 1937, aviones alemanes habían arrasado Gernika con sus bombas. El infortunio de estas dos ciudades es símbolo de violencia militar contra la población civil. Ante las imágenes de aviones de bombardeo que nos están mostrando las televisiones preparándose para una guerra contra Irak, nos vuelven a los sobrevivientes de Gernika y de Dresde el recuerdo de la horrorosa impotencia bajo aquel infierno de bombas: seres humanos muertos, asfixiados, aplastados, ardiendo, madres tratando de proteger a sus niños con sus cuerpos y ancianos sin fuerzas para escapar y salvar sus vidas. Este recuerdo ha quedado en nuestras mentes y está en nuestras palabras. Las guerras del siglo XX han dejado supervivientes de muchos pueblos marcados, como nosotros, durante decenios por el espanto, las pérdidas y las heridas sufridas. El siglo XXI se está iniciando bajo la sombra amenazante del terror y de la guerra. Esto nos lleva a unir a este llamamiento un gesto de solidaridad y compasión con las víctimas del terror del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos y de la guerra de octubre a diciembre de 2001 en Afganistán. ¿Va a volver a caer este horror, una vez más, sobre seres humanos indefensos? ¿Han de morir miles bajo una lluvia de bombas? ¿Han de destruirse ciudades y aldeas y perderse tesoros culturales? Sabemos lo que es la guerra, no por las imágenes de televisión, sino la guerra de verdad. Sabemos que al rechazar esta guerra, estamos al lado de la inmensa mayoría de la humanidad. Nosotros, supervivientes de bombardeos, hacemos este llamamiento al mundo. Ayudemos a impedir este nuevo espanto, esta nueva destrucción y esta nueva muerte. Exijamos una solución pacífica en Irak. No nos quedemos parados ante los preparativos de la guerra. Esto lo dicen víctimas de una guerra, supervivientes.

El portavoz del Partido Popular en cada intervención —y no me canso de repetirlo— suele decir que la democracia es un régimen de opinión pública. Este fin de semana ha habido una opinión pública movilizada contra la guerra; no contra su Gobierno, contra la guerra; no a favor de Sadam Husein, sino contra la guerra y a favor de la paz. Lo ocurrido en las calles de muchas ciudades del mundo este fin de semana fue un fenómeno de opinión pública. Oiga su clamor y actúe este fin de semana ante el presidente Bush para evitar la guerra, también para que Sadam deje de sojuzgar a su pueblo y para que el mensaje de paz cale y no haya una sola víctima ante algo que se pueda evitar.

Señor presidente, le hago una pregunta que usted en un debate sobre el estado de la Nación me formuló en su día: ¿Cuántas víctimas hacen falta para que se pare la guerra, 100.000, 150.000 ó 300.000? La sola vida de un ser humano vale el esfuerzo que tenga que hacer usted para evitar fundamentalmente la guerra y que logremos un escenario de paz sin Sadam Husein.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Anasagasti, nunca hay que perder el sentido del humor, en algunas cosas. Le aseguro a usted que no soy el jefe de los republicanos españoles ni tengo ninguna pretensión de serlo. Que quede muy claro, señoría, por si puede haber en sus palabras indicios de alguna confusión. De ninguna manera, de ningún modo, ni lo soy ni tengo ninguna pretensión de serlo. Que quede muy claro eso, señoría.

Permítame que le pregunte una cosa, señor Anasagasti: ¿De qué es S.S. partidario? Dígame, por favor, qué es lo que se puede hacer. Porque S.S. es partidario de decir: que no haya conflicto. Muy bien, yo también. Que Sadam Husein desaparezca. Ojalá, pero no parece muy partidario. Que no haya ninguna víctima. Ojalá. Que las resoluciones del Consejo de Seguridad se cumplan. Está muy bien. ¿Y de qué más podemos ser partidarios? Y después de todos esos buenos deseos, que yo comparto plenamente, señor Anasagasti, ¿tiene la amabilidad, por favor, de decirnos de qué es partidario? ¿Es partidario de lo que ha acordado la Unión Europea, o no? ¿Es partidario de que se cumpla el desarme al que viene obligado el régimen de Sadam por el Consejo de Seguridad, o no? ¿Es partidario de las decisiones que ha adoptado la Alianza Atlántica, o no? ¿De qué se es partidario?

Yo me solidarizo plenamente con lo que usted puede significar aquí de los horrores de la guerra. De los horrores de la guerra todos podemos hablar mucho, señoría, pero mucho. Y podemos poner todos los ejemplos que se quiera de los horrores de la guerra desde que el mundo existe y en todas las guerras, señoría. También podemos hablar de las necesidades de la paz. Y S.S. convendrá conmigo, y ha puesto algunos ejemplos, en que, sin duda, el bombardeo de Dresde fue una cosa terrible. Pero a lo mejor fue un precio que tuvieron que pagar en aquel momento, absurdo, o una opción absurda. ¿Qué es lo que se quiere decir, señoría, que hubiese sido mejor que el régimen nazi, el régimen de Hitler, hubiese campado por sus respetos en Europa? Perdóneme, es que entonces había gente que decía que no había nada que hacer. Y yo estoy seguro de que había gente de mucha y muy buena fe que decía: yo no quiero que se haga eso. Y eso ha pasado en la historia, señoría. Por tanto, a narrar los horrores de la guerra, me sumo, señoría. Podemos hacer una ración de lo que se quiera, de todos los horrores que la guerra puede provocar o de todos los horrores que el conflicto puede evitar. Y a partir de ese momento, señoría, ¿es usted partidario de que se cumpla la legalidad internacional, o no? ¿Es usted partidario, puede S.S. sumarse a lo ayer acordado por 15 gobiernos europeos y hoy por otros 13, o no? ¿Puede sumarse a eso, o no quiere sumarse a eso? Yo he venido esta tarde, señoría, a decirle que existe la oportunidad de sumarse a eso. No a hacer un debate sobre unos horrores que compartimos todos, con los ejemplos que se quiera, naturalmente, sino a saber qué respuesta política podemos dar a esta crisis, en este momento. Y le pido, por favor, una respuesta. ¿Considera que se dan en el acuerdo de la Unión Europea los elementos necesarios para que S.S. pueda participar de ese consenso, o S.S. entiende que lo que ha decidido la Unión Europea no merece la pena de ser tenido en cuenta? Es una respuesta que espero que S.S. me pueda dar.

Efectivamente, puede S.S. hablar de que la guerra es absolutamente inevitable y que se va a producir en menos de un mes. Por favor, le vuelvo a decir: si tiene más información en relación con ese asunto, hágasela llegar al Gobierno. Porque yo le estoy diciendo que espero que la guerra sea evitable y que estamos haciendo todos los esfuerzos para que la guerra sea evitable. No me hable S.S., por favor, de las masacres que puede producir una intervención que no se ha producido, ya lo sabemos. Háblame de las masacres que ha producido un señor como Sadam Husein. Por favor, háblame de esas masacres. Háblame de las víctimas y naturalmente también de las víctimas del 11 de septiembre. Hable de los tres o cuatro millones de iraquíes que se han tenido que exiliar de su país. Hable de los miles de personas que han sido asesinadas. Hable de los kurdos que han sido gaseados. Hable de la guerra química y de los niños iraníes que han muerto. Hable de lo que han significado las amenazas de destrucción masiva, señoría. Hable, por favor, de grupos terroristas, de su vinculación con esa gente y con las armas de destrucción masiva. Y, por favor, díganos si está de acuerdo o no está de acuerdo con que Sadam Husein se tiene que desarmar, porque esa es la posición del Gobierno y de la comunidad internacional, y si está de acuerdo o no está de acuerdo con lo establecido y aprobado ayer en las conclusiones del Consejo de la Unión Europea. Si S.S. me dice que no están de acuerdo, yo lo respetaré. A lo mejor no lo entiendo, pero lo respetaré. A mí me reconforta bastante, desde el punto de vista de posición política, haber podido ayer conformar un consenso europeo desde este punto de vista. Esto es lo que tenemos que discutir, señoría, y esto es lo que hay que decidir en este momento aquí.

Las obligaciones internacionales y las responsabilidades que tiene que cumplir el régimen iraquí son muy claras, y yo creo que la posición internacional es también muy clara respecto a lo que tenemos que hacer. Y, por supuesto, los sentimientos, los deseos, lo que nos gustaría que pasara, la realidad diferente que nos gustaría que pasara, eso también lo conocemos, señoría, y nada de esta crisis nos gustaría y nada de las causas que originan la crisis nos gustaría, pero es lo que tenemos que afrontar todos y evidentemente también la responsabilidad del Gobierno.

Me ha hecho S.S. una pregunta que le quiero contestar, y es si se habló ayer en el Consejo Europeo de la Carta —lo que usted llama la carta o el artículo— de los Ocho, y le tengo que decir que no. Nadie habló de esa cuestión, señoría. Sí le tengo que aclarar que afortunadamente la Carta de los Ocho no es hoy de ocho sino de 19 y, teniendo en cuenta el número de países o de Estados miembros que forman parte de la Unión Europea, tampoco es una situación incómoda —qué quiere que le diga—, es decir, formar parte de un acuerdo de 19 países, que a mí me parece bastante amplio, en el marco de la Unión Europea y formar parte ahora de un acuerdo de toda la Unión Europea —de 15 más 13, de 28—, me parece también muy significativo, pero eso no se mencionó, señoría. ¿Sabe usted por qué no se mencionó, entre otras cosas? Porque exactamente lo que se dice en esa carta está contenido en las conclusiones del Consejo Europeo, señoría, y la importancia del vínculo transatlántico también está contenida en estas conclusiones. Yo sé que es mucho más fácil decir otras cosas, pero yo le quiero decir que de ese vínculo transatlántico y de la expresión clara de un compromiso de responsabilidad respecto de lo que significa el cumplimiento de la legalidad internacional nos va la paz y la seguridad del mundo, y la responsabilidad del Gobierno es cumplirla para bien de nuestros ciudadanos y para bien, naturalmente, de los intereses de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, me tranquiliza usted por una afirmación que ha hecho y me intranquiliza por la otra. Me dice que ya no está solo, que ya no son ocho sino 19 y, desde el punto de vista de la vocación europea que podamos tener como partido político, nos intranquiliza mucho porque indudablemente coincidirá con nosotros en que esa carta no tiene mucho que ver con el pensamiento fundacional de una Europa federal, una Europa autónoma, una Europa con política exterior propia, con ejército propio y sobre todo con un criterio político muy claro, no en contra de los Estados Unidos sino fundamentalmente un criterio europeo y no un criterio vicario de los Estados Unidos y sus políticas exteriores. Y me tranquiliza porque usted dice que no es republicano ni piensa serlo. Nos alegra, señal de que sigue siendo no sabemos si democristiano o liberal, pero si sigue siendo presidente de la Internacional Democristiana o de centro reformista o no sé cómo se llama, tendrá que estar muy de acuerdo, a pesar de que el ministro de Defensa Federico Trillo diga que las opiniones del Papa no son vinculantes, con la gestión que ha hecho monseñor Roger Etchegaray, que no es un improvisado sino el enviado papal que ha estado con Sadam Husein, que ha tratado de presionar y llevar al ánimo del dictador que por ese camino no se va a ninguna parte. Y ha dicho una cosa muy importante, que el Vaticano está dispuesto a tocar todas las puertas del mundo, incluso que el Papa está dispuesto a entrevistarse con el presidente Bush, llamar a su puerta y tratar de decirle que lo último que se puede hacer es una guerra. Eso es lo que quisiéramos escucharle, porque usted pregunta: ¿Es que tiene una información privilegiada que nos diga de qué forma se puede resolver esto? No. Imagínese, si usted no la tiene, ¿cómo la vamos a tener nosotros? Pero la misma situación se podría decir de

Corea del Norte, de Guinea Ecuatorial, del incumplimiento por parte de Ariel Sharon de las resoluciones de Naciones Unidas y se podría hablar de la situación penosa en la que vive en el desierto del Sahara gente absolutamente dejada de la mano de Dios. No creemos que el único problema que tenga la humanidad sea el de Sadam, sino que creemos que es un problema que se puede resolver pero no con una guerra preventiva.

Señor presidente, en la última intervención se mostró bastante airado cuando yo hice una alusión a que esto me recordaba cada vez más al *Speaker's Corner* de Hyde Park. Usted dijo que eso era una afrenta a este hemiciclo. Hacíamos este comentario fundamentalmente porque creíamos que aquí, dijese lo que se dijese, la capacidad de control político era muy escasa. Argumentó que le dolía especialmente porque esa afirmación venía por parte de un grupo parlamentario que estaba dispuesto a cambiar las reglas del juego poco antes de unas elecciones parar actuar con ventajismo. Lógicamente, fue respondido con un gran aplauso por parte de su grupo parlamentario. Este grupo parlamentario le puede decir que por razones políticas no hemos abdicado de la idea de seguir planteándolo, pero también por razones de oportunidad esa iniciativa se retiró. Es decir, que en política uno tiene que tener la capacidad de rectificar a tiempo en un momento determinado, si bien dándose cuenta de que la política es vencer resistencia y fundamentalmente buscando una mejor oportunidad para plantear sus reivindicaciones. Pero usted, señor presidente, no cambia nunca porque ahora nos viene a decir que la intervención de la ministra de Asuntos Exteriores, doña Ana Palacio, el pasado jueves en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas fue poco menos que un ejemplo de prudencia política. Estuvo mucho más dura que el secretario de Estado norteamericano, Colin Powell, y nos imaginamos que su intervención agradaría sobremanera a los halcones del Pentágono, pero rompía de alguna forma, incluso estética y verbalmente, la propia argumentación que inveteradamente se había planteado por parte del Estado español en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. No se ha vuelto a hablar de cuando el secretario de Estado norteamericano presentó una serie de pruebas y fue desautorizado inmediatamente por los inspectores de Naciones Unidas. Usted en el último debate nos habló de las pruebas que tenían y, sin embargo, desmentidas como han sido por los inspectores de Naciones Unidas, no se ha querido reconocer este hecho.

Señor presidente, no tenemos ninguna fórmula mágica, lógicamente. La única fórmula mágica es trabajar por la paz con las ideas claras. Darle tiempo, más inspectores, buscar soluciones, presión internacional, no romper la Unión Europea, no ser súbditos de las políticas de los halcones republicanos del Pentágono, tener las ideas claras y sobre todo escuchar el clamor de la calle, que dice reiteradamente: Guerra no, y luchar entre todos por la paz. Si usted quiere saber lo que opina el Grupo Parlamentario Vasco conjuntamente con otros grupos, le invitamos a que el Partido Popular apruebe las propuestas de resolución que vamos a plantear para que sea usted quien defienda en el Consejo Europeo, como presidente del Gobierno español, su propia política y no nos venga argumentando aquí que la política es consenso del Consejo Europeo. España tiene que tener su propia política, usted tiene que tener su propia política y nosotros le invitamos a que tenga su propia política. Como he dicho anteriormente, más tiempo, más inspectores, más firmeza y fundamentalmente búsqueda de la paz.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señor Anasagasti, usted me ha preguntado si alguien había formulado alguna consideración sobre lo que usted llama la Carta de los Ocho, que luego eran 19, y le he dicho que no. Sinceramente creo que es un artículo que se puede leer de la forma y en los términos que uno quiera, pero que es absolutamente coincidente con las posiciones europeas. También estamos en el ejercicio, si es posible decirlo, de la libertad de expresión de muchos gobiernos europeos, salvo que S.S. quiera reconocer que el monopolio de la condición de europeos solo les corresponde a algunos gobiernos y que los demás no tienen derecho a expresar sus opiniones o a hacer sus planteamientos. No creo que sea así.

Su señoría ha hecho distintas reflexiones, creo que para no abordar la cuestión fundamental, y ha hablado de la política exterior y de seguridad común. Yo puedo coincidir con S.S. en eso, en que evidentemente es necesario el desarrollo de la política exterior y de seguridad común. Sobre eso se viene hablando en la Unión Europea desde hace mucho tiempo y no es fácil, porque evidentemente seguimos hablando de ello y seguimos echándola de menos. Incluso ha hablado de la necesidad de construir un ejército europeo. Yo podría estar de acuerdo en eso también. Me va a permitir S.S. una pregunta, que si quiere la hago en términos generales para que no me diga luego que le estoy conminando para que me conteste: ¿cuánto está dispuesto a invertir S.S. en eso? ¿Su señoría considera que la política exterior y de seguridad común y el ejército europeo debe ser compatible en el marco de la Alianza Atlántica con los compromisos de seguridad, o no? Porque es muy diferente, señoría. ¿Cuánto estamos dispuestos a invertir los europeos en seguridad? ¿Cuánto estamos dispuestos a invertir en defensa? Porque yo he hecho esta pregunta muchas veces en esta Cámara. Todo el mundo es partidario de la política de seguridad europea, pero nadie quiere gastar un duro en seguridad en Europa. Y cuando se hace, se pone el grito en el cielo. Señoría, seamos coherentes, porque luego hay que atender necesidades que a lo mejor no se pueden atender desde el punto de vista europeo. Por eso jugar con la relación transatlántica es tan grave; por eso —permítame una nueva oportunidad de decirlo— son tan frívolos en muchas ocasiones algunos comentarios que se oyen respecto de la Alianza Atlántica y la relación con los Estados Unidos de América, porque ahí está el elemento básico de la seguridad. Y la última demostración —lo hemos hablado en otra ocasión— la hemos tenido en Kosovo. ¿Por qué tiene que actuar la Alianza Atlántica en Kosovo sin resolución del Consejo de Seguridad? ¿Por qué la Unión Europea solamente puede hacer una operación de policía en Macedonia o en Bosnia? Seamos consecuentes y coherentes con lo que decimos. No llenemos todas las cosas de fáciles eslóganes, de seguidismos, cuando estamos hablando de los elementos básicos de la seguridad, que es de lo que esencialmente se trata. Yo estoy plenamente de acuerdo en que los europeos tenemos que asumir más responsabilidades, y para eso hay que asumir compromisos, hay que disponer de medios y tener inversiones. Esto significa compromisos que, desde el punto de vista de la coherencia política, nos parecen fundamentales. Lo demás es sencillamente hablar, hablar y hablar, sin llegar a ninguna otra conclusión.

Es evidente que podríamos hablar de mucho. Me dice su señoría: ¿por qué no hablamos de Corea del Norte, que tiene su proceso, o de Guinea Ecuatorial? De lo que quiera, hablando de víctimas y de violencia. ¿Por qué no hablamos de España, señoría? ¿Por qué no hablamos de las víctimas en España y por qué no hablamos de la gente que sufre todos los días la amenaza, la extorsión y el chantaje en España? También podemos hablar de eso. **(Aplausos.)**

De lo que hoy se trata aquí es de la amenaza que plantea el régimen de Irak y de conocer las razones, que es lo que S.S. no ha acabado de decir. ¿Puede explicar S.S. la razón por la cual no se puede sumar a los acuerdos del Consejo Europeo de ayer? ¿Cuál es la razón por la cual no se puede sumar? Porque aquí están los elementos básicos de ese consenso, de la legalidad internacional. ¿Por qué razón no se puede sumar a eso? Yo respeto que no lo haga, pero digo que es algo en lo que estamos de acuerdo 28 gobiernos europeos. Su señoría dice que nos quedemos fuera, y yo lo respeto. Ya ha habido otros que lo han dicho, pero me parece una equivocación y me gustaría escuchar la razón, porque he escuchado divagaciones más o menos interesantes, pero no la razón. Yo no quiero hacer —y menos con S.S.—ningún juicio de intenciones; líbreme Dios de eso. Simplemente le quiero decir que nos quedamos con las ganas de conocer por qué el Partido Nacionalista Vasco no puede refrendar lo que han acordado 28 gobiernos europeos. Tal vez haya razones que S.S. conoce, pero que los demás no tenemos la fortuna de conocer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, a mi grupo le parece que el debate que estamos realizando corre el peligro de perderse sin llegar al fondo de la cuestión. Nosotros vamos a hacer un esfuerzo por conducir el debate hacia lo que consideramos que es el fondo de la cuestión.

Para situar bien las posiciones, quiero empezar diciendo que este es el quinto o sexto debate que hemos tenido a lo largo del último mes sobre esta cuestión y, resumiendo, la posición de Coalición Canaria ha sido discrepante con la del Gobierno, claramente discrepante. Le ruego al señor Aznar, y a quien tenga curiosidad, que recoja todas las intervenciones que yo he realizado en la Diputación Permanente, en la Comisión de Exteriores, en este Pleno dos veces, etcétera, en las que comprobará que hay una coherencia muy clara. Nosotros estamos a favor de que este asunto se resuelva en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, estamos contundentemente a favor de que el desarme de Irak se produzca de una forma efectiva y clara, hemos condenado el régimen de Sadam Husein y hemos dicho que la amenaza de la fuerza como último recurso es una de las razones fundamentales por las que Sadam Husein ha permitido la presencia de los inspectores, que han avanzado en el proceso de desarme. Por tanto, nadie puede decir que cambiamos de posición. Creo que aquí ha habido otros cambios de posición, que me parecen positivos, pero no es nuestro caso.

Nosotros hemos explicado que la posición de la ministra de Asuntos Exteriores, en nombre del Gobierno de España, en el Consejo de Seguridad no era la nuestra. Nuestra posición era la misma que mantenían 11 países en el Consejo de Seguridad, frente a cuatro que decían que la Resolución 1441 autorizaba el uso de la fuerza, que el tiempo se había agotado y que había que intervenir. Teniendo en cuenta que el señor Aznar me preguntará en su réplica si estamos a favor o no de las conclusiones del Consejo Europeo, le anticipo que no sólo estamos de acuerdo hasta con los puntos y las comas, con todo, sino, además, en el orden, en los acentos y en la interpretación favorable a la paz de la posición del Consejo Europeo. Si no, dígame qué hemos dicho con un acento distinto a lo largo del debate del último mes. Exactamente la misma posición. Hasta el punto que ya le anuncio que esta mañana cuando me ha entregado el Gobierno las conclusiones del Consejo Europeo, nosotros hemos entregado en el registro una resolución para este debate, en la que pedimos que el Congreso de los Diputados se pronuncie a favor de la resolución del Consejo Europeo de ayer. Por tanto, en esa posición estamos. Ahora bien, ¿está el Gobierno de España claramente también a favor, aunque la haya firmado? Este debate me lo permitirán porque estamos hablando de un tema de conciencia y de problemas de posición política clara. El Consejo Europeo de ayer dice claramente, de manera precisa, que la forma como se resuelva este conflicto va a condicionar el futuro del mundo en las próximas décadas. Algo muy importante. Europa viene diciendo desde hace años —lo decía en

mi intervención del otro día— que la prevención de conflictos y la gestión de las crisis hay que hacerlas por vías pacíficas y en el marco del Consejo de Seguridad y de la ONU. La posición norteamericana no era esa y sigue sin ser esa. ¿Con qué posición estamos, con la posición europea o con la norteamericana? La posición norteamericana era que el Consejo de Seguridad mostraba una actitud ambigua, sin resolver y que por eso era necesaria la utilización unilateral de la fuerza. Nosotros no estamos de acuerdo con eso. Por eso cuando se dice en la resolución del Consejo Europeo de ayer que las Naciones Unidas tienen que ser el centro, la ley del orden internacional, dice textualmente, nosotros estamos de acuerdo. Y dice a continuación: la forma de resolver las crisis es en el marco del Consejo de Seguridad. ¿Y la de Irak? En el marco de la Resolución 1441. ¿Está de acuerdo el Gobierno, aunque lo haya firmado, cuando dice que esa resolución invita a resolverlo por vías pacíficas? ¿Y que los ciudadanos europeos y los ciudadanos del mundo han apostado por la vía pacífica? ¿Es que las manifestaciones del sábado no le han dicho a todo el mundo que los ciudadanos europeos y del mundo apuestan por la resolución pacífica del problema? Eso es lo que yo interpreto que dice, lo que vengo diciendo, en nombre de mi grupo, Coalición Canaria, desde hace un mes en cinco debates que hemos tenido. Cuando la conciencia del mundo, que son los pueblos, de manera clara y clamorosa ha salido a las calles del mundo —y de manera especial en Europa— y hemos tenido el honor de ver a millones de europeos apostando por la conciencia de la paz, por el no a la guerra y por la unidad de Europa dentro de las tradiciones históricas de Europa a favor de la paz, ahí estábamos nosotros. El Gobierno dudaba. Hay quien desde Estados Unidos ha dicho que salir a la calle a hablar de la paz era favorecer a Sadam Husein; y lo han dicho importantes representantes del Gobierno norteamericano, lo han dicho los periódicos más influyentes de los Estados Unidos que tienen una posición pro israelí. No, era apostar por la solución pacífica del conflicto en el marco del Consejo de Seguridad.

Sigue diciendo el acuerdo de ayer del Consejo Europeo que la guerra no es inevitable y por tanto tenemos que avanzar para que los inspectores tengan el tiempo y los recursos necesarios, de acuerdo con su informe y la posición del Consejo de Seguridad. Esa no era la posición de la ministra en la reunión del viernes en el Consejo de Seguridad, que vi en directo. No lo era. Era la nuestra y ahora es la posición del Gobierno de España, y yo lo celebro. Pero para construir el consenso de todos los grupos parlamentarios, del que yo hablaba hace diez días aquí, tenemos que volver a esa posición y no derivar hacia otras interpretaciones. Lo que decíamos y lo que se dice en las conclusiones del Consejo Europeo es que Irak tiene que ser desarmada, que tiene que aprovechar su última oportunidad y que la amenaza de la fuerza como última razón es lo que ha empujado a Irak a aceptar las inspecciones y el desarme. Eso es verdad, toda la verdad. Y esa posición de firmeza en la amenaza de que si no acepta su desarme unilateral habrá un uso de la fuerza en el marco del Consejo de Seguridad es lo que está haciendo avanzar la paz; no la guerra, la paz.

El debate que tenemos aquí es sobre los párrafos que se refieren a la necesidad de que la Unión Europea, el Consejo de Seguridad y la ONU no renuncien al uso de la fuerza como última razón. La última razón es que se usa la fuerza cuando no usarla provoca una catástrofe mayor. ¿Esa posición le sirve al Gobierno de España para que si hay una utilización unilateral de la fuerza por Estados Unidos en las próxima semanas podamos decir que ese párrafo lo justificaba? No. Eso es lo que hay que aclarar. No lo justifica.

Se dice también que nosotros apostamos por las relaciones trasatlánticas de apoyo y colaboración con los Estados Unidos, tratados como iguales, y que la relación trasatlántica tiene que servir para desarmar a Irak y para apostar por la paz y por la estabilidad en el Asia central, donde está Irak. Esa no es la declaración que ha hecho el señor Powell, la señora Rice y otros dirigentes norteamericanos, ni el discurso que hizo el señor Bush el sábado. Cuando nosotros apoyamos todo en el contexto de ese acuerdo, estamos a favor de esa posición. Pero queremos preguntar a la Cámara, a todos los grupos de la Cámara, si alguno duda que Estados Unidos tiene ya decidida la guerra, la intervención. Ese es el problema. Tiene decidida la intervención desde hace meses. Hace meses que los expertos norteamericanos —y el que lea la prensa norteamericana lo sabrá— dicen que en marzo es la ventana de la oportunidad y los Estados Unidos están ganando tiempo para dos cosas. Una, para convencer de una nueva resolución del Consejo de Seguridad que le autorice el uso de la fuerza y, dos, para intervenir en cualquier caso. La posición del presidente Bush hoy tiene el respaldo de la mayoría del Congreso y del Senado norteamericano, que es lo que le preocupa, y no el Consejo de Seguridad, que para él es una posición secundaria.

Lamentablemente, la posición del presidente Bush tiene también el acuerdo de la mayoría de la opinión pública norteamericana. Con la campaña de propaganda de que va a haber guerra bacteriológica que va a llenar Estados Unidos de destrucción química o bacteriológica se ha creado un clima de tensión. Y eso es lo que importa. Por eso tiene decidido que será en el mes de marzo, porque necesita terminar el despliegue militar, porque necesita que la guerra dure muy poco tiempo para no producir una catástrofe económica, porque para que la guerra dure muy poco tiempo necesita 200.000 ó 250.000 soldados y no tiene todavía ese despliegue terminado y porque tenía que terminar con la peregrinación a la Meca, que ha pasado ya. La posición del Gobierno norteamericano en este momento es que hay que intervenir para evitar males mayores. Ya hablan de los idus de marzo. Los idus de marzo siempre invitan a la muerte. Son tiempos sombríos, tiempos de desolación y de guerra y en este momento sólo queda en el mundo un pequeño resquicio para la paz. Esperan los idus de marzo, esperan que a mitad de marzo el cielo se abra y escupa fuego, como dice el clásico.

Hoy lo que está en debate aquí, señoras y señores diputados, señores del Grupo Socialista y del Grupo Popular, es si hay un consenso en esta Cámara al lado de la posición de Europa. En este momento hay dos posiciones en el mundo, la de los Estados Unidos y los que los apoyan, en este caso el Reino Unido, Australia y otros, y la del Consejo Europeo, que quiere seguir apostando por la paz y el desarme hasta ver si son posibles en el marco de la intervención pacífica de los inspectores, etcétera. Y si no habrá que tomar otra decisión. Pero demos una oportunidad a la paz y para dársela hay que votar el acuerdo y las conclusiones del Consejo Europeo de ayer. Mi grupo, que lo ha defendido hasta ahora, lo va a votar; pero mi grupo ya presentó la resolución y lo que quiero decir al Grupo Popular, al Partido Popular y al presidente del Gobierno es: ¿Están ustedes de acuerdo con esta interpretación que nosotros modestamente hacemos? ¿Nos alineamos todos en dar una nueva oportunidad a la paz, en conseguir lo que también ha dicho el Consejo Europeo de ayer, que Europa, junto con la Liga Árabe, que se reúne el sábado —la liga de los Estados árabes—, juntos, presenten un plan de paz y de desarme y se lo impongan a Sadam Husein, que Europa tenga la iniciativa? Y que el señor Solana, que por cierto es del Grupo Socialista, no ande dando bandazos, que tome la iniciativa apoyándose en la resolución de ayer de la Unión Europea, que presente un plan de paz y de desarme y le diga al señor Sadam Husein que se le acabó el tiempo y que esa paz la tiene que aceptar por métodos pacíficos porque se lo impone la comunidad internacional y la legalidad internacional. Y decir entonces al presidente Bush que no se ha agotado el tiempo, que si conseguimos por ese resquicio salvar la paz, que es lo que quieren los pueblos del mundo, el mundo será más pacífico a partir de ahora, se fortalecerán Naciones Unidas, se fortalece Europa, no se rompe la OTAN y los países árabes podrán tener una posición responsable y seria. Si no, lo que va a crecer en el mundo es el terrorismo, el terrorismo internacional, como haya una guerra fuera del marco del Consejo de Seguridad y sin el apoyo de Europa.

Ese es el debate. Por tanto hay dos posiciones, la de la paz hasta agotar todas las posibilidades y la de la guerra ya, la que tiene decidida el Gobierno americano. Mi grupo se pronuncia por la paz y yo hoy anuncio aquí que nosotros votaremos nuestra resolución, que apoya íntegramente la del Consejo Europeo. Dice el señor Aznar que también, pero nosotros le damos una interpretación a esa resolución, no sé si el Grupo Popular y el presidente del Gobierno, señor Aznar, le dan la misma. Seguramente subirá a la tribuna y aparecerá claro, en mi opinión, que no es la misma, y si no es la misma estaremos en la misma resolución pero en posiciones distintas, unos a favor de la paz y otros creyendo que ya se ha agotado el tiempo para empezar la guerra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías.

Señor Mauricio, quiero agradecerle su intervención y decirle que estoy de acuerdo en que tenemos una oportunidad y lo que he tratado esta tarde de exponer, con mayor o menor acierto, en esta Cámara es que justamente esa oportunidad que se abre ayer con las conclusiones del Consejo Europeo es un buen motivo que nos debía agrupar a todos. Naturalmente yo aprecio que S.S. lo tenga en consideración y se lo agradezco.

Estoy totalmente de acuerdo con S.S. cuando dice que cuál es el fondo de la cuestión y ha citado cuatro puntos con los cuales yo manifiesto mi conformidad, por supuesto. El fondo de la cuestión es el desarme del régimen de Irak, en primer lugar; el fondo de la cuestión es el cumplimiento de la legalidad internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en segundo lugar; en tercer lugar ha dicho que su grupo ha condenado siempre el régimen de Sadam Husein, sus crímenes; y, en cuarto lugar, que la última razón es o puede ser en su caso la fuerza cuando todos los demás medios han fracasado, según establecen las propias resoluciones de Naciones Unidas y según establece el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas. Con ese fondo de la cuestión yo estoy totalmente de acuerdo, señoría, y evidentemente, a la hora de implementar lo que pueden ser responsabilidades políticas en una decisión, eso significa que podemos estar de acuerdo en que las conclusiones del Consejo Europeo aprobadas ayer y que agrupan a 28 Estados miembros es una buena oportunidad de confluir en estas consideraciones.

Dice S.S. que el acuerdo del Consejo Europeo nace de un deseo de paz. No le quepa la menor duda a S.S. No le quepa la menor duda que nace de un profundo deseo de paz. Así está expresado en las conclusiones. Todos deseamos lo que significa una solución pacífica de esta situación. ¿Cómo podemos acercarnos más a ello? ¿Manifestando divisiones, manifestando enfrentamientos, manifestando separaciones entre quienes tienen responsabilidades graves en la paz y en la seguridad del mundo o, por el contrario, actuando más bien desde la unidad? ¿Cree S.S. (estoy convencido de que no) que a lo largo de la historia un tirano y un dictador como Sadam Husein ha dado muestras de que con buenas palabras se le puede convencer de que cumpla las obligaciones establecidas en el Consejo de Seguridad? ¿Es que acaso no se dice en las propias conclusiones del Consejo, como S.S. ha recordado, que solamente la presión, sólo la presión, ha conseguido la vuelta de los inspectores? Solamente la presión conseguirá, entre otras cosas, la oportunidad para la paz que S.S. busca, que yo busco y que todos deseamos? Pero S.S. y yo sabemos que eso no depende de nosotros. No somos nosotros los que tenemos que cumplir la legalidad internacional. Somos nosotros los que tenemos que hacer que se respete la legalidad internacional. Ésa es nuestra responsabilidad. Que se respete la legalidad internacional significa que se respeten las decisiones adoptadas por el núcleo central (lo que a S.S. le preocupa) de lo que tiene

que ser la paz y la seguridad en el mundo, que es el Consejo de Seguridad y el sistema de Naciones Unidas.

Las conclusiones del Consejo, como S.S. ha señalado bien, dicen que esto va a condicionar la vida del mundo para las próximas décadas. Mi opinión es que el 11 de septiembre produjo un cambio completo y una inflexión completa en la historia del mundo. Estamos viviendo decisiones que son de una gran transcendencia y que tendrán una gran transcendencia para las próximas décadas del mundo, también para la construcción europea y para las relaciones de la Unión Europea con los Estados Unidos de América. Yo, señoría, sinceramente, creo perfectamente compatible una vigorosa construcción europea en términos políticos, económicos, de seguridad y también exteriores y defensivos con una buena relación con los Estados Unidos de América. Además, creo que eso es muy importante, fundamental para la paz y para la seguridad en el mundo.

Yo tengo que reconocer, lo reconozco aquí y lo digo aquí, que hasta ahora, en la crisis en que nos estamos moviendo, la actitud y los hechos del Gobierno de los Estados Unidos se materializan a través del Consejo de Seguridad, a través de arduas negociaciones de meses que llevan a la Resolución 1441. Eso podrá llevar luego a poner el acento en un aspecto u otro de lo que significan las conclusiones, pero queremos que Naciones Unidas sean el centro del orden internacional, queremos que se respeten sus decisiones y queremos que se solucione esta crisis de forma pacífica. Vamos a hacer todo lo posible para ello. También estas conclusiones. Su señoría dice: ¿y qué pasa si al final eso no es posible? Si al final eso no es posible, si al final, por utilizar las palabras exactas del secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, Sadam Husein sigue desafiando la autoridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el Consejo tendrá que tomar una decisión. Lo que yo espero y deseo es que el Consejo no se vea superado, como se vio en la crisis de Kosovo, por las circunstancias y por ninguna toma de decisión. Espero por tanto que lo que tengamos que hacer lo hagamos en el marco del Consejo y lo hagamos buscando mantener la mayor presión y la mayor firmeza para conseguir una solución pacífica y que se respete la legalidad internacional, por pura coherencia que S.S. comprende muy bien. Si exigimos y pedimos que se respete la legalidad internamente, ¿cómo no lo vamos a hacer en aquello que significa el orden de relaciones internacionales y la legalidad internacional?

Pues bien, a partir de ese momento yo lo que digo, y lo que dicen estas conclusiones, es que el mantenimiento de la presión es fundamental. Le voy a decir más, señoría, si en las próximas semanas —y está hablando el presidente del Gobierno, que cree que es evitable, porque, si Sadam Husein cumple sus obligaciones, el conflicto se puede evitar— lo que se recibe son mensajes de debilidad desde el régimen de Sadam Husein, lo que se percibe es debilidad de la comunidad internacional, no tendrá la más mínima intención de cumplir sus obligaciones. Podemos dudar que las tenga —y yo desde luego lo dudo—, pero como perciba que hay disminución de la presión y de la firmeza, no habrá en ese momento nada más que llegar a un punto, que será el de decir que el Consejo de Seguridad tendrá que determinar si vela por la credibilidad de sus resoluciones o no lo hace. Por tanto, yo estoy muy de acuerdo con ello, no solamente porque he contribuido a forjar este consenso y esta línea política, sino porque me parece absolutamente fundamental, desde el punto de vista de una solución pacífica de la crisis.

Evidentemente, señorías, podíamos ver la realidad de otra manera, pero las obligaciones —como ha dicho S.S.— corresponden a Sadam Husein. Sería mejor que nada de esto ocurriera o, como ha dicho el presidente Chirac recientemente, lo mejor que puede pasar es que Sadam Husein desaparezca; lo mejor para el mundo, lo mejor para el régimen iraquí, lo mejor para solucionar esta crisis. Al final, señoría, el cumplimiento de la legalidad y forjar ese consenso es muy importante para ello. Por tanto, quiero agradecer a S.S. su posición, creo que esa posición se basa en hechos sólidos, en hechos fundados y en un deseo de una solución pacífica de las cosas, que compartimos, anhelamos, impulsamos y que deseamos que se produzca.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, usted ha entendido la posición de mi grupo. Está clarísimamente a favor de las conclusiones del Consejo Europeo, pero repito que el Consejo Europeo pone el acento en este momento en la solución pacífica del conflicto, de acuerdo con la Resolución 1441, como ha querido la enorme mayoría de los ciudadanos europeos que han salido a sus calles el sábado. Punto número uno. Esa posición de paz no implica —lo ha dicho muy bien el señor Aznar— dar un mensaje a Sadam Husein de que hay una posición de debilidad. Aceptará el desarme y aceptará la solución pacífica por medio de los inspectores y de las decisiones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas si ve una posición de firmeza, con la que nosotros estamos de acuerdo, siempre que esa firmeza no implique ningún tipo de autorización a actuar en semanas, sino dando a los inspectores las posibilidades de actuar en el tiempo razonablemente, con todos los recursos e inspectores necesarios para que el desarme se produzca.

Falta otro mensaje que tiene que dar Europa unida y por tanto también el Congreso de los Diputados de España, un mensaje a la Administración americana, que es: estamos firmes en el desarme, pero estamos firmes también en el respeto a la legalidad internacional, en las decisiones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Que la Administración Bush no se confunda, que la firmeza clarísima de amenaza del uso de la fuerza en el supuesto de incumplimiento de la Resolución 1441 no le autoriza a actuar unilateralmente. Esos dos mensajes son los que dice el Consejo Europeo de forma unida. Cuando estaba dividida Europa, hasta anteayer, se estaba produciendo la radicalización de dos posiciones: el señor Sadam Husein en posición de vulnerar la Resolución 1441 y Estados Unidos en la posición de actuar ya unilateralmente. Ahora hay una posición en favor de la paz y esa resolución es la que nosotros vamos a presentar al debate de hoy en los términos que yo estoy explicando, que es justamente la interpretación que nosotros hacemos, con puntos y comas, del acuerdo del Consejo Europeo de ayer, y que Francia, Alemania, etcétera, han votado.

Y cuando los señores del PSOE, el señor Zapatero ha dicho esta mañana que él estaba de acuerdo con la posición del ministro de Asuntos Exteriores de Francia, esa es la posición del ministro de Asuntos Exteriores de Francia y por eso la firmó ayer. Esa. Una posición equilibrada en favor de la paz, de crear un bloque que impida el enfrentamiento y el conflicto armado y de dar por lo menos una última oportunidad a la paz, que es lo que piden los ciudadanos del mundo, algo que debemos hacer unidos. La Unión Europea no puede seguir siendo un espectador mudo, mirando a Washington y esperando a ver si el que manda en el mundo sube o baja el dedo pulgar, si decide ir a la guerra o no. Eso es algo que tenemos que decidir todos. Y, si está en minoría en el Consejo de Seguridad, como lo estaba el sábado, Estados Unidos, teniendo o no teniendo razón, que no la tiene, no puede ir a la guerra. Ese es un mensaje que tiene ser claro.

La responsabilidad por tanto no es sólo de Sadam Husein. Es el principal responsable, el creador del conflicto, pero Estados Unidos tiene que someterse a la legalidad internacional. Eso es lo que dice la resolución del Consejo Europeo y esa es nuestra posición. Yo invito al señor Aznar a que en esta semana decisiva actúe con iniciativas en favor de la paz y no sólo, que por otra parte es necesario, con esa febril diplomacia del teléfono que se ha impuesto últimamente. Debe convencer a la Unión Europea, al señor Solana, para que presente una propuesta de plan de paz y de desarme a la Unión Europea, que no la lleve al Consejo de Seguridad, y que obligue a Sadam Husein a firmarla y a aceptar el desarme. Si no, quedará el último recurso ante el peligro que supone un régimen totalitario y brutal como el que representa el señor Husein. En este momento está la posición de guerra ya, ya la tienen preparada los militares norteamericanos, y el general que ganó la guerra de Kuwait, el señor Schwarzkopf, ha dicho ahora al señor Rumsfeld, ministro de Defensa norteamericano, que es intolerable que no tengamos ante los pueblos del mundo un mínimo de sensibilidad en la apuesta por la paz. Lo ha dicho el general que ganó esa guerra, que parece que nos gusta la guerra. Y las intervenciones de Rumsfeld no son las de los pueblos del mundo, las de los pueblos de Europa, que han dicho no a la guerra y sí a la paz.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Voy a intervenir muy brevemente, señorías.

Señor Mauricio, he tomado buena nota de su intervención. No creo, como he dicho antes, que estemos ante un supuesto de acción unilateral, ya que estamos en el Consejo de Seguridad, y no deseo que lo estemos, ni tampoco ante una cuestión preventiva, puesto que llevamos con este asunto desde hace 12 años. Estamos —S.S. ha centrado antes bien el fondo de la cuestión— ante el tema del desarme y del cumplimiento de la legalidad. Estoy totalmente de acuerdo con S.S. en que hay que concentrarse en dos elementos básicos, en hacer que con la presión y con la unión de la comunidad internacional exista una oportunidad de solución pacífica de esta crisis. En eso es en lo que hay que concentrarse y eso, señoría, responde también a una actividad febril, por teléfono, a voces o como se quiera, y es lo que está haciendo el Gobierno. Intentar con la máxima presión, manteniendo la máxima presión, que pueda existir esa oportunidad de solución pacífica. La responsabilidad y las obligaciones están bien determinadas, lo dice el texto de las conclusiones del Consejo Europeo. Solamente hay un responsable, que será el responsable de las consecuencias, que es quien viene obligado a cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Ojalá tengamos éxito en esta tarea y ojalá, evidentemente, podamos solucionarlo desde el punto de vista de la solución pacífica, pero estamos ante la ausencia de voluntad para el cumplimiento de la legalidad. Y eso, señoría, es sin duda muy difícil solucionarlo. Pero vamos a hacer todos los esfuerzos posibles por encontrar una solución pacífica, que es lo que anhelamos todos, que es lo que anhelan los gobiernos, que es lo que anhelan los ciudadanos y que es lo que deseamos, lo mejor para la paz y para la seguridad del mundo.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor presidente, ante el escasísimo tiempo de que dispongo voy a ser absolutamente incapaz de fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego en este debate. En todo caso quiero repetir que el Bloque Nacionalista Galego está absolutamente en contra de este ataque militar contra Irak y lo está sin el menor margen de duda o de ambigüedad. El Bloque Nacionalista Galego, señor presidente, está absolutamente en contra de que el Gobierno preste ninguna clase de apoyo a Estados Unidos en su intención de atacar a Irak, ni apoyo político, ni militar, ni logístico. El Bloque Nacionalista Galego, señor presidente, le vuelve a pedir que cambie su posición, hoy absolutamente alineada con el Gobierno norteamericano, y que se coloque

del lado de aquellos que defienden una salida pacífica y democrática a este conflicto, un conflicto generado por los nada disimulados deseos del Gobierno del señor Bush de controlar Irak y de controlar sus riquezas naturales. Se lo llevamos pidiendo hace meses y ahora se lo pide la inmensa mayoría de los ciudadanos. Su política, señor presidente, no cuenta con respaldo popular. Millones de personas se lo dijeron con toda claridad el pasado día 15. Millones de personas, en manifestaciones de dimensiones nunca vistas, le dijeron con toda claridad, con toda claridad: No a la guerra contra Irak; no a la guerra contra Irak. Millones de personas, señor presidente, a pesar de sus explicaciones, creen que no existe ningún motivo para apoyar un eventual ataque militar contra Irak, ni creen que Irak sea una amenaza para la paz mundial, ni creen que apoya el terrorismo, ni creen que ese ataque, de llevarse a cabo, tenga como objetivo fines altruistas. La inmensa mayoría social, señor Aznar, sabe que, de llevarse a cabo este ataque, sería una simple guerra colonial. Debería usted reflexionar.

Recientemente, en una entrevista por televisión, solicitaba que los ciudadanos le creyesen. Pues ahí tiene la contestación: no le creen, señor Aznar, porque sus argumentos son simplemente increíbles. El Gobierno vuelve a repetir argumentos, vuelve a partir de premisas falsas que ni siquiera son propias, son premisas calcadas de las tesis mantenidas por el Gobierno del señor Bush. No es cierto, como dice el Gobierno, que estemos ante una grave crisis derivada del incumplimiento reiterado de las resoluciones del Consejo de Seguridad, ni es cierto que la gravedad venga dada por la amenaza real que Irak representa, según ustedes, nada menos que para toda la humanidad. No es cierto, y usted lo sabe.

Lo cierto es que la crisis la desencadena la Administración Bush, la extrema derecha norteamericana, que decide variar la política anterior y optar por la imposición al mundo de sus deseos, vía militar si es necesario. ¿Y qué desean? El petróleo iraquí y el control directo de esa zona del mundo. No es cierto tampoco en lo referido al incumplimiento sistemático. En el caso de Israel, señor Aznar, no dio ni se prevé que dé lugar a ninguna grave crisis. ¿Por qué Irak sí? Hoy, Irak tampoco es una amenaza, ni siquiera para sus vecinos. Siria e Irán son vecinos y están en contra del ataque militar. No es una amenaza desde el punto de vista militar, aun suponiendo que tenga los arsenales que ustedes afirman que tiene. No lo fue en 1991 y menos lo puede ser ahora. Tampoco hoy usted puede demostrar que apoya a grupos terroristas; ni siquiera cita ya esta cuestión en este debate. Sobre la tiranía, señor Aznar, se lo digo con toda sinceridad, ni a usted ni al señor Bush interesa ni poco ni mucho esta cuestión.

No es cierto tampoco, señor presidente, que su Gobierno haya mantenido, como dicen, un firme respaldo al mantenimiento de la legalidad internacional, porque, señor Aznar, fue usted mismo quien afirmó aquí, en esta Cámara, que apoyaría al señor Busch con o sin resolución de Naciones Unidas. No es cierto, señor Aznar, que su Gobierno no desee la guerra. Su Gobierno desea simplemente lo que desee el señor Bush y, si el señor Bush desencadena un ataque militar, usted sostuvo y sigue sosteniendo que cumpliría con los llamados compromisos internacionales, apoyaría esa guerra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego concluya, por favor.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta.

No desear la guerra, señor presidente, significa trabajar y apostar por soluciones distintas para este problema, y ustedes se han alineado con el lado belicista siempre en el Consejo de Seguridad, y el otro día también.

Concluyo, señor presidente, porque así me lo manda la señora presidenta, diciéndole lo siguiente. No crea, señor presidente, que está usted en posesión de la verdad absoluta. Mantener la posición sin oír a nadie no es un signo de firmeza, es simplemente prepotencia y soberbia. No es usted un elegido de los dioses, señor presidente, ni siquiera es usted imprescindible. Por lo tanto, apueste por la paz, no preste ningún apoyo a Estados Unidos para este ataque; cuando menos no lo preste en nuestro nombre.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar, usted ha venido hoy a este Congreso con un acuerdo del Consejo de Europa y este acuerdo lo podríamos definir como un clavo ardiendo. Usted se agarra a un clavo ardiendo en el intento de salvar el Consejo de Europa, en el intento de salvar la Unión Europea pero, si nos fijamos detenidamente en su documento, hay que leer entre líneas. Es verdad que usted ha rectificado, usted ha rectificado el discurso que hizo aquí la semana pasada y el que hizo la ministra de Exteriores, doña Ana Palacio; dejó de ceder terreno a Bush y, como mínimo, intentó consensuar con el resto de Estados de la Unión un acuerdo de mínimos, pero su giro de 180 grados se podría quedar en un giro de 360 grados, es decir en la nada. Fíjese usted en el documento. Habla concretamente del uso de la fuerza como última instancia. Señor Aznar, ¿qué entiende usted por el uso de la fuerza en última instancia? ¿Entiende usted lo mismo que podría entender la República Federal de Alemania? ¿Entiende usted por el recurso de la fuerza en última instancia lo que podrían entender el Gobierno belga o el Gobierno francés? ¿O entiende lo mismo que podría entender la Administración Bush?

Aún no ha contestado las preguntas que la semana pasada se le hacían en esta Cámara. Se le preguntaba dónde estaban las pruebas de la existencia de armas de destrucción masiva en Irak; no ha respondido. Se le preguntaba en qué se basaban para dar como segura la relación de Irak con grupos de terrorismo internacional como Al-Qaeda. Le recuerdo, señor Aznar, que se ha detenido a diferentes personas Cataluña, en Barcelona y en Girona concretamente, que están en una situación de indefensión porque no hay pruebas, no hay razones y no hay conexión, pero ustedes siguen con esta dinámica. Señor Aznar, la semana pasada le preguntaba: ¿Qué hay del botín de guerra? ¿Qué hay de la situación de los recursos petrolíferos que se extraen hoy en Irak? No contestó. Fíjese usted, en 1997, su Gobierno, señor Aznar —ustedes— ofreció recursos e inversiones al Gobierno de Sadam Husein a cambio de la explotación de reservas de petróleo por la compañía Repsol-YPF. Esto fue después de que el Consejo de las Naciones Unidas aprobara doce resoluciones contra el Gobierno de Sadam Husein, contra el Gobierno de Bagdad, mientras ustedes estaban haciendo negocios con Sadam Husein. Fíjese usted, señor Aznar, en el calendario y en cómo actuaron ustedes. Por lo expuesto, no hay ninguna razón ahora para que se sume a esta propuesta unilateral.

Fíjese lo que son los documentos. Hace ocho meses, en este Congreso, se aprobó una resolución sobre el conflicto de Perejil. Este diputado no lo suscribió ni lo votó. Ustedes dijeron que esta solución de Perejil era una solución diplomática que no excluía el uso de la fuerza. Se estaba discutiendo aquí, mientras su ministro ponía proa a toda pastilla la tropa —si se puede llamar tropa— hacia Perejil ese mismo día. De solución diplomática nada, actuaron directamente. Esta vez es lo mismo. Este documento que ha traído usted es interpretable, lo pueden interpretar los alemanes de una forma, el Gobierno belga de otra y usted, como Bush, de forma muy diferente. Por esta razón….

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta.

Fíjese, señor Aznar, no es suficiente que nos venga con este documento, no hay un compromiso firme. ¿Cuál es el argumento? Respóndanos por favor. ¿Qué se entiende en este caso cuando habla del uso de la fuerza como última instancia? ¿Qué es última instancia? ¿Un ataque de Irak a un país vecino? ¿Un ataque terrorista en el que puedan demostrar claramente que hay una vinculación del Gobierno de Bagdag? ¿Qué es en ultima instancia, señor Aznar?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, su discurso es el discurso de la guerra. El discurso del presidente del Gobierno continúa siendo el discurso de la guerra, a pesar de que el viernes los inspectores de Naciones Unidas dijeron que no había pruebas de armas de destrucción masiva en Irak, a pesar de las manifestaciones del sábado y a pesar del acuerdo del Consejo de Europa. El presidente del Gobierno sigue empeñado en la guerra. Incluso cuando habla de paz, el tono parece de guerra. Creo que nadie discute hoy que, si hubiera sido por el señor Aznar y por el señor Bush, ya tendríamos guerra. Si no hay guerra es porque la opinión pública mundial y países como Francia y Alemania han parado la guerra.

Señor Aznar, yo le haré dos preguntas en mi intervención. Una primera pregunta es: ¿Por qué le gusta tanto la guerra? ¿Por qué al presidente del Gobierno le gusta tanto la guerra? Fíjese, intenta usted justificar la guerra dando por probadas cosas que los inspectores no han probado. Intenta usted dar por probada la relación de Irak con los terroristas, cuando eso no está probado. Nos hace un discurso repleto de palabras de responsabilidad, cuando no hay mayor irresponsabilidad que que el presidente del Gobierno de un Estado, en este caso del Estado español, dé por probadas cosas que los inspectores no han probado. Justifica e intenta legitimar usted la guerra haciendo una interpretación interesada y sesgada de la Resolución 1441. El Estado español, en boca de la ministra de Asuntos Exteriores, hace la intervención más belicista —más que Estados Unidos— en el Consejo de las Naciones Unidas. Cuando nada de esto funciona, el señor Aznar se dirige al pueblo español por televisión el día antes de la manifestación y nos pide que le creamos. Evidentemente, la gente no lo ha creído, no porque no queramos creer, sino porque no podemos creer, señor Aznar. No vamos a aceptar una guerra simplemente porque usted lo diga; no vamos a aceptar centenares de miles de muertos porque usted lo diga; no vamos a aceptar sufrimiento, destrucción y muerte porque usted lo diga. Insisto en mi pregunta: ¿Por qué, señor Aznar, a usted le gusta tanto la guerra?

El sábado se manifestaron 3 millones de personas, en una manifestación sin precedentes en el Estado español. A pesar de esto, el Gobierno español sigue hacia adelante con las propuestas de guerra. La segunda pregunta es, señor Aznar: ¿Cuánta gente más es necesario que se manifieste para que usted tenga en consideración la opinión de la gente? ¿Cuántos millones de personas más han de manifestarse para que el Gobierno español escuche el clamor popular y diga que no a la guerra? En ese sentido, evidentemente es un Gobierno legítimamente democrático, eso no lo discute nadie, pero hoy el Estado español tiene un problema, que el Gobierno español en este tema está en minoría y no representa a la mayoría importantísima de la opinión pública española.

Señor presidente, quiero acabar diciéndole lo siguiente. Cuando vaya a hablar con el señor Bush lleve la opinión de la sociedad española que es un no a la guerra y un desarme de Sadam. Esta noche, mírese en el espejo y pregúntese de verdad, reflexione, por qué confía usted tanto en la guerra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Acabo, señora presidenta.

El otro día en la manifestación de Barcelona había una mujer muy mayor que me impresionó. Llevaba una servilleta con dos palitos que decía: Yo ya viví una guerra. Ella me dijo: Ustedes están en contra de la guerra, pero yo la viví y tengo muchos más motivos que ustedes para decir que no a la guerra.

Señoras y señores diputados, no a la guerra. La paz está avanzando y la opinión pública va a hacer posible que no estalle esta guerra.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

El señor **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, esta guerra es evitable y debe ser evitada. Esto, señor Aznar, es lo que han dicho millones de ciudadanos en el mundo y lo que le han dicho aquí también, en el Estado español, en definitiva, un mensaje claro y nítido: que rectifique su posición. Hay mucha gente que lleva mucho tiempo, y con mucho esfuerzo, trabajando para evitar esta guerra, desde los inspectores hasta diferentes gobiernos, algunos europeos, y por supuesto, miles y miles de ciudadanos que coordinados salimos a la calle para expresar nuestro respeto a un principio clave, la defensa a la legalidad internacional y el no a la guerra, una guerra preventiva por unos intereses inconfesables, terrible y dañina para una población civil.

Señor Aznar, ¿qué ha hecho usted para evitar esta guerra? Hasta ahora, le hemos oído poco. No sé si ha hecho o no, pero oírle, poco; al contrario, le hemos oído siempre las mismas razones, la inevitabilidad de guerra, el tiempo se ha acabado y no hacen falta más resoluciones. Para usted hay que optar entre el no hacer nada y la guerra, justificando esta última bien por relaciones con Al Qaeda, que no han probado, bien por existencia de armas de destrucción masiva, de las que no hay pruebas contundentes, realmente nada. Ha dicho y ha hecho lo que ha dicho y ha hecho Bush, sin ningún tipo de reflexión autónoma aun cuando la población del Estado español ha estado y está mayoritariamente en contra. Desde el inicio de esta crisis, ha dicho y ha hecho lo que ha dicho y ha hecho Bush hasta el final con la última intervención de la señora ministra de Asuntos Exteriores. Entre no hacer nada o declarar la guerra se pueden hacer muchas cosas. Para usted nada, la nada o la guerra; para nosotros, los ciudadanos y algunos gobiernos —algunos europeos—, se pueden hacer muchas cosas, presión internacional, coherencia, ahora y antes, porque la crisis es ahora pero el problema viene de lejos. Ahora, hace cinco años cuando tenían negocios con Sadam Husein, hace 12 años con las declaraciones y resoluciones de la ONU, pero también hace 15 años. Coherencia, antes y ahora. ¿Qué van a hacer por la población iraquí? ¿Cuándo se va a levantar el embargo? Otra cuestión de la que no hemos oído hablar para nada, la defensa de una política exterior común. En este sentido, las conclusiones de ayer pueden ser un primer paso para evitar un destrozo en el que creo que usted algo ha tenido que ver. Y ello aunque reconocemos que en esas conclusiones hay unos elementos que nos gustan más que otros. También hay que resolver el problema kurdo y, sustancialmente, hay que dar una solución al conflicto de Oriente Medio. Todo, señor Aznar, menos una guerra.

Muchas gracias,

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Por último, en nombre del Grupo Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor presidente, señorías, resulta curioso que a aquel jovencísimo vicepresidente de Irak, al que el Gobierno de Franco concedió la medalla de Isabel la Católica, nada más y nada menos, ahora le andemos persiguiendo como si fuese un viejo lobo acorralado, para acabar con él y, lo que es peor, con toda su camada. Lo que cambian los tiempos, señor presidente.

Volviendo a nuestros días, la estrategia de la Administración Bush es muy clara: por un lado, acabar con la unidad de Europa y, por otro, apropiarse de todo el petróleo de Irak, al tiempo que, como en las guerras coloniales del siglo XIX, los imperios imponen su poder allí donde les interesa. E Israel de palanganero.

El problema del señor Bush que, por cierto, ganó de un modo extraño las elecciones, es que él y los suyos no contaban con que la globalización también llega a reivindicar derechos y libertades y el mundo se ha puesto en marcha. Curiosamente, ha sido la vieja Europa la que ha dado ejemplo, posiblemente porque en esta tierra se tiene una conciencia clara de a qué intenta llegar el poder a través de la guerra. Las cruces de los cementerios cubren muchos camposantos de estos países, y quizá por eso los europeos hemos salido a la calle demostrando que, frente al intento de romper Europa, con la inestimable colaboración del eje Blair, usted y Berlusconi, ésta está cada vez más metida en la conciencia de los ciudadanos. Las manifestaciones de Roma, Berlín, Londres, Barcelona, Madrid y Zaragoza así lo demuestran.

Se puede hacer retórica sobre lo que se desee, como se desee y para quien lo desee, pero creo que esta vez se han perdido los papeles. Se están quedando, señores del Gobierno, en el último rincón de la humanidad y el humanitarismo. Resulta dramático que sólo este camino sea el que quiere nuestro presidente. Vamos a pararlo, lo estamos parando y, como decía algún eslogan de los viejos tiempos, venceremos. La lucha será derrotando a Sadam y a su dictadura de modo pacífico, sin que mueran las gentes de la calle, los anónimos obreros del salario misérrimo. La Secretaría para Asuntos

Humanitarios de la ONU prevé un millón y medio de refugiados en caso de guerra y unos 10 millones de personas necesitarían recibir alimentos. El responsable de esta secretaría ha indicado que la población es muy vulnerable en este momento, después de 12 años de embargo. Gandhi derrotó a un imperio. Debemos parar a este señor para que no que siga la consigna de su apellido, ya que en Francia le llaman *Boucherie,* haciendo referencia a un establecimiento muy específico. Parece que ese es el oficio que le gusta, ya que desde niño debió ver las imágenes congeladas de papá y, al modo de Ismael Serrano, el cantautor, debería estar todo el día diciendo: papá, cuéntame otra vez ese cuento tan bonito. Esperemos que el final de este drama no sea el de la canción y que las bofetadas no sigan cayendo sobre quien habla de más y que no sigan los mismos muertos podridos de crueldad.

Para finalizar, quiero afirmar, reafirmar y recordar que este señor, mientras fue gobernador del estado de Texas, jamás indultó a ningún condenado a muerte.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, después de casi cinco horas de debate, procuraré contestar con la mayor concisión posible para no reiterar muchos argumentos, pero también, por supuesto, con el mayor respeto y consideración a las señoras y señores portavoces del Grupo Mixto, en la medida de mis posibilidades.

Quiero decir que lo que puedo extraer de sus intervenciones como línea común es una descalificación radical, completa, que incluso en alguna ocasión me es difícil contestar. Cuando se dice, a pesar de lo que se dice, a pesar de lo que se hace, a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad y a pesar de las conclusiones del Consejo Europeo, ustedes lo que quieren es la guerra, y se repite 50 veces el mismo mensaje en los minutos que sean, sinceramente, no sé qué contestar. **(Rumores.)** Es absolutamente imposible utilizar un argumento, señorías. Si no importan nada las resoluciones, si no importan nada las conclusiones, si no importan nada los hechos, es imposible utilizar argumentos. Si lo que se quiere es, pura, lisa y llanamente, la descalificación, el insulto o la propaganda más barata, pues que se diga y que se haga, señorías, pero que sepamos aquí lo que uno puede hacer. Ha habido un señor portavoz que ha disfrutado diciendo 50 veces la palabra guerra, considerando prácticamente que la comunidad internacional, o al menos una muy buena parte de ella, somos poco más o menos que una cuadrilla de forajidos que queremos arrasar un país que es una democracia que, naturalmente, no ha hecho nada para que le sea aplicada la legalidad internacional. Señorías, creo que todas las cosas tienen un límite. No he escuchado ni una sola palabra en relación con el enjuiciamiento de lo que puede ser un régimen como el de Irak, no he escuchado una sola palabra de las obligaciones que tiene que cumplir el régimen iraquí, no he escuchado una palabra respecto de las obligaciones de desarme que ha impuesto el Consejo de Seguridad, no he escuchado una palabra de nada de eso ni tampoco, por supuesto, de las víctimas y de los asesinatos que allí se conocen ni de los derechos humanos ni de las armas de destrucción masiva. No he escuchado nada, he escuchado que, al parecer, un grupo de países en el mundo ha decidido que van a divertirse y quieren arrasar un país como si no pasara nada. Señorías, yo creo que las cosas tienen su límite. **(Aplausos.)**

Comprendo que puede haber distintos puntos de vista, pero hoy todo el mundo, la comunidad internacional, señoría, está discutiendo y ha aprobado la resolución 1441, la Liga Árabe también, la Unión Europea también, el Consejo de Seguridad también. Algo significará eso. ¿O es que la comunidad internacional ha enloquecido y viene exigiendo desde hace 12 años el desarme a un régimen que no ha hecho nada? ¿Pero por qué lo hace la comunidad internacional? ¿Pero por qué hay inspectores en Irak? ¿Pero por qué desde el año 1991 hay obligaciones de desarme? ¿Es que no se dijo que no había armamento nuclear y luego lo había? ¿Es que no se dijo que no había armamento químico y luego las declaraciones de un teniente general obligaron al régimen a reconocer que había armamento químico? ¿Es que no se ha utilizado? ¿Es que no se ha hecho la guerra contra los vecinos? ¿Es que no ha habido condenas continuas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, no solamente por la violación del alto el fuego establecido en 1991, sino por la política, terrible, en contra de los derechos humanos en Irak? ¿Es que nada de eso cuenta, señorías? ¿Solamente cuenta la descalificación tajante, global? Se me dice: Usted se agarra al clavo ardiendo del Consejo Europeo. Oiga, me agarro yo al clavo ardiendo y se agarran 28 gobiernos de la Unión Europea, representantes de 28 naciones europeas, se agarra Europa entera. **(Aplausos.)** Salvo que hayamos llegado a la conclusión de que los países de la Unión Europea desean, porque son una cuadrilla de forajidos, inducir los males mayores a un régimen como el de Irak.

Quiero decir que me gustaría mucho que se hubiesen concentrado en el respeto a las obligaciones de la legalidad, en las obligaciones del desarme, en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y también, señorías, en las conclusiones de la Unión Europea. Eso es la conclusión formal de un Consejo Europeo. A lo mejor alguien, como se ha dicho aquí, le puede llamar clavo ardiendo, pero son unas resoluciones y unos compromisos que obligan a la Unión Europea. Pues bien, a mí me gustaría saber cuáles son los puntos de discrepancia con lo que han determinado 28 Estados europeos, con lo que ha determinado en gran medida, en la Resolución 1441, toda la comunidad internacional y a dónde se querría llevar la posición de un país. Sobre lo demás, los deseos de paz, la solución pacífica de las cosas y la seguridad, agradezco mucho

los consejos a su señoría. El Gobierno los agradece, pero no los necesita.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, siento que esté aburrido de oír una repetición de argumentos, pero la pregunta es la siguiente: ¿Quién repite hasta la saciedad argumentos que no comprende nadie? ¿Qué vamos a argumentar ante una repetición hasta la saciedad de razones que no comprende ni la mayoría de esta Cámara, que no comprenden otros gobiernos y que por supuesto no comprende la mayoría de la opinión pública? ¿Qué quiere que le hagamos, señor presidente? Es con usted precisamente con quien es difícil llegar a cualquier punto de acuerdo, porque está en un lado de la balanza y mucha otra gente en el otro.

En cuanto a la comunidad internacional, no tiene una postura unánime sobre lo que hablamos aquí ahora; puede haber una postura más o menos unánime sobre el desarme de Irak, pero no hay una postura unánime sobre que haya que hacer la guerra para conseguir el desarme de Irak. De eso es de lo que estamos hablando en este momento, señor presidente. No se esfuerce, los ciudadanos le han dicho, y se lo dije antes, alto y claro no a la guerra. No haga oídos sordos a ese clamor, señor presidente, porque usted y su Gobierno han sido elegidos democráticamente, pero en democracia no se puede gobernar contra la mayoría. Ha sido elegido democráticamente, pero los ciudadanos que le votaron no lo hicieron para que usted apoyase una guerra. Eso se lo digo yo aquí y ahora. Le están diciendo que su voto no fue para eso. Se agota el tiempo, como usted dice, señor presidente. No puede seguir apoyando incondicionalmente al señor Bush y al tiempo decir que trabaja por la paz porque es absolutamente insostenible. Tiene que optar usted por el sí o por el no a la guerra. Habla siempre de responsabilidad, ninguna responsabilidad mejor a los ojos de la mayoría de los ciudadanos de este país para justificar esa responsabilidad que contribuir a inclinar la balanza del lado de los que queremos que no haya una nueva masacre absolutamente innecesaria. A pesar de que suenen tambores de guerra, señor presidente, y suenan con insistencia, la guerra no es inevitable, depende del lugar en que cada uno se coloque. Desde luego, el señor Bush no cuenta con la opinión pública mundial. Ahora sólo falta que, en consonancia con esa opinión pública, no cuente con el apoyo de los gobiernos, entre ellos el suyo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar, nadie le ha insultado desde el Grupo Mixto, pero con todos los respetos creo que sí nos insulta cuando se niega a respondernos. Se le ha preguntado desde la tribuna en diferentes intervenciones del Grupo Mixto qué entendía usted cuando firmó en el Consejo de Europa: uso de la fuerza en última instancia. Díganos lo que firmó usted. No sabemos lo que firmaron los alemanes, los belgas, los franceses, pero queremos saber qué firmó usted y qué entendía por uso de la fuerza en última instancia. Díganos también qué quería decir el señor Bush, hermano, cuando dijo que España iba a sacar grandes beneficios de la participación de este conflicto. ¿Qué quería decir, qué indicaba, qué quería decir a la ciudadanía? ¿Qué son los beneficios y dónde están? Porque al final vamos a creernos que había intereses más allá, que había un botín de guerra.

No puede decirnos a la mayoría de los partidos del Grupo Mixto, no puede decir a Esquerra Republicana de Cataluña, que no condenamos al régimen de Sadam Husein. Mi partido, señor Aznar, ha hecho campañas permanentes de denuncia de la violación de los derechos humanos en Irak de la mayoría de los ciudadanos de Irak y del colectivo kurdo. Le recuerdo, señor Aznar, que Turquía tiene grandes apetencias respecto a la anexión del norte de Irak, y así lo ha publicado la prensa norteamericana. Si la ayuda de la OTAN a Turquía es anexionarse el norte de Irak, cebarse con la población kurda del norte de Irak, no creo que sea una buena solución. Le recuerdo que la cuestión kurda está encima de la mesa. No pueden ustedes ni el resto de la Unión Europea desoír la situación del pueblo kurdo, un pueblo que ha visto ultrajados sus derechos como pueblo y como ciudadanos. Son ciudadanos de pleno derecho y merecen la atención, el respeto y apoyo no sólo de Naciones Unidas, sino también de la Unión Europea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, yo sí que le he dicho que creo que a usted le gusta la guerra, y lo mantengo. **(Protestas.—Rumores.)** El señor Bush decidió que quería la guerra en el verano, y ustedes, el Gobierno del Estado español, lo que han hecho es ir diciendo que sí a todo lo del señor Bush. Usted sale aquí repetidamente diciendo que Irak tiene armas de destrucción masiva. ¿Lo ha probado, señor Aznar? Usted sale aquí y, en contra de todas las opiniones, dice que hay relación entre Al Qaeda e Irak. ¿Lo ha probado, señor Aznar? ¿Qué interpretación hacemos de las palabras y del discurso de la ministra de Asuntos Exteriores, un discurso belicista? Insisto, en la comunicación cuenta lo verbal y lo

no verbal, y usted, incluso cuando habla de paz, lo hace en tono de guerra. Y no se esconda detrás de la comunidad internacional porque, señor Aznar, cuando intenta esconderse diciendo que hay una opinión unánime de la comunidad internacional, nos está tomando el pelo, y yo no voy a permitir que nos tome el pelo. ¿Qué nos está diciendo, que Alemania piensa lo mismo que España? ¿A quién quiere engañar? En estos momentos hay un consenso de mínimos, que celebramos todos, en el Consejo de Europa, pero a nadie se le escapa que ante el problema de Irak, que es necesario desarmar, que nadie niega —y cuando usted intenta decir que alguien lo niega está haciendo perversión política—, existen dos caminos, uno el que representan Alemania, Francia, Rusia y Bélgica, que dicen que hay que desarmar a Irak pero que es posible mediante medios pacíficos, y aquellos que dicen que no se puede hacer nada y que de lo que se trata es de que rápidamente empiece la guerra. Si usted no piensa eso, elija el camino del clamor popular, diga que no a la guerra, dígaselo al señor Bush y súmese a la alternativa política que representan hoy las posiciones de Francia, Alemania y Bélgica.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en primer lugar, si usted tiene algún agravio con algún Gobierno europeo y quiere decirles algo que no sea muy fino, hágalo usted, pero no lo ponga en nuestra boca porque nosotros no lo hemos hecho.

En segundo lugar, se le han hecho preguntas concretas. ¿Qué piensa usted de las conclusiones del Consejo Europeo, de la interpretación sobre la fuerza como la última instancia? Yo le hago otra pregunta para que seamos concretos: ¿Qué piensa usted del párrafo en el que se habla de la interpretación de la Resolución 1441, del cumplimiento de esa resolución de forma pacífica? Porque es todo lo contrario de aquello a lo que usted nos tiene acostumbrados hasta ahora.

En tercer lugar, Eusko Alkartasuna no tiene ninguna obligación, porque lo ha demostrado con los hechos, de hacer ningún tipo de declaración contra el régimen de Sadam Husein. Lo hemos hecho ahora, hace cinco años y hace quince años. Se lo dije hace unos días y me contestó usted con cuestiones relativas importantes pero del año 1991, cuando yo le hablaba de la década de los ochenta. Le repito que a ustedes no les vimos. ¿Qué pasa ahora? Si el problema existía desde hace doce años, ¿por qué tenían ustedes negocios con el Gobierno de Sadam Husein hace cinco años? ¿O es que hace cinco años era mejor el régimen que ahora? ¿Por qué hace doce años era el problema menor que el de ahora? ¿Por qué hace quince años lo que eran asesinatos en masa y múltiples contra la población iraquí no eran tan importantes? Son preguntas coherentes que requieren una respuesta. El problema es que hay que actuar y trabajar mucho y siempre hacer todo menos una guerra. Y a usted todavía no le hemos oído decir nada de los muchos intentos de solución, como Paul Kennedy, institutos de la paz, organismos internacionales, gobiernos europeos y no europeos, que tienen soluciones, algunas creativas, otras difíciles de poner en práctica, pero soluciones que se plantean. A usted —perdone por la expresión otra vez; realmente no sé si es que estamos sordos, pero debemos ser muchos— no le hemos oído decir nada para evitar la guerra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, usted ha llegado aquí como un gran líder del Consejo de Europa, cuando parece ser que nada más llegar allí el presidente del Consejo —que es el representante de Grecia— les echó una bronca enorme a los ocho que habían firmado la famosa carta que les recomendó que escribieran *The Wall Street Journal*. Al menos eso han dicho todos los corresponsales. Yo, como he oído tantas mentiras esta tarde aquí, creo más a los corresponsales que están en Bruselas que a usted, que nos viene a contar una burra. La realidad es que en este momento, gracias a esa carta de los ocho líderes de *The Wall Street Journal*, Europa se ha dividido en dos: hay una Europa atlántica, que son los ocho que están al servicio de Estados Unidos, y una Europa europea, que es la de Bruselas. Curiosamente, la Europa de los ciudadanos, la que apoya decididamente a la Europa europea, está contra la Europa atlántica, y es la que se ha manifestado estos días en todas las calles de Europa fundamentalmente en contra de esa posición que usted mantiene, tan cercana a la Europa de los americanos.

La verdad es que yo me he quedado muy asombrado esta tarde, porque pensaba que vendría a excusarse. Parece que usted salió como gato escaldado, no hizo rueda de prensa, salió corriendo, se vino para acá y ahora nos viene a contar una burra que no nos hemos creído ninguno. Sí, no ponga usted esa cara tan extraña. Hay una vieja canción de Viglieti que dice: ¿De qué se ríe, señor presidente? Esa es la verdad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, voy a contestar brevemente empezando por el final.

Créame, señor Labordeta, que me siento sorprendido, porque me acabo de enterar de que el presidente del Consejo Europeo echó una grandísima bronca por no sé qué artículo, cosa que no ha existido. Yo lo siento mucho, señoría, pero estuve presente y le digo cómo ocurrió. Yo comprendo que todos los que no estaban presentes pue-

den contar lo que pasó, pero yo se lo cuento, que soy el que estaba presente, y luego S.S. puede creer a los que no estaban presentes. **(Risas.)** Su señoría también puede decir que no hice rueda de prensa. Su señoría no la vería, pero le aseguro que a las once y media de la noche estaba haciendo una rueda de prensa en Bruselas. Lo puede comprobar. Aunque se haya escrito que no hice rueda de prensa, le juro que hice rueda de prensa. Se lo juro. **(Aplausos.—Risas.)** A partir de ahí, ¿qué le puedo decir? Hubo dos países europeos que hicieron una declaración absolutamente respetable y hubo ocho países europeos cuyos primeros ministros firmaron un artículo y a los que luego se sumaron otros diez países europeos, y después todos convinimos hacer las conclusiones del Consejo Europeo de ayer. Esa es la historia. Lo que no sé es por qué unos dividen y otros no, salvo que alguien tenga el monopolio de poder fijar la posición europea sin los demás y los demás no puedan decir cuál es su contribución a la posición europea, y luego se diga que no se tiene criterio o posición. Todo al mismo tiempo no. Eso también se explica en ruedas de prensa después de los Consejos europeos.

He escuchado a la señora Lasagabaster con mucha atención, y todas las iniciativas que el Gobierno ha adoptado para conseguir una solución pacífica son las que estamos poniendo encima de la mesa. Podrá estar de acuerdo o no. Su señoría dice que no le gustan las conclusiones del Consejo Europeo de ayer. Yo lo respeto mucho, pero son unas conclusiones a las que nosotros hemos contribuido y que han motivado el consenso de la Unión Europea, lo que significa un esfuerzo para una solución pacífica de las cuestiones. Claro que España ha tenido relaciones diplomáticas con Irak, al igual que con muchos otros países —aunque no en los términos que S.S. piensa—, y hasta hace bien poco teníamos personal del Ministerio de Asuntos Exteriores en la Embajada española en Irak.

Su señoría me pregunta qué es lo que yo entiendo por el recurso a la fuerza como última instancia. Pues bien, señoría, entendemos lo que literalmente dice el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas. No puedo entender otra cosa. Y estoy convencido de que lo que entienden los dirigentes europeos es lo que dice el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Es lo que yo entiendo y, por lo tanto, es lo que digo. Me gusta mucho que exista preocupación por el pueblo kurdo y, sobre todo, me gusta mucho que se recuerde también a las víctimas kurdas que fueron gaseadas por armas biológicas y químicas, masacradas por el régimen iraquí de Sadam Husein, que no tenía armas químicas, ¿sabe usted?, no tenía armas químicas, solamente las utilizó contra su propio pueblo, contra el pueblo kurdo, porque no tenía armas químicas. **(Aplausos.)**

Las resoluciones de Naciones Unidas obligan a verificar un desarme y obligan a establecer el desarme, como a otros países que lo han hecho, al régimen iraquí, señoría. Y vuelvo a decir que los inspectores han constatado desde hace años y los hechos han demostrado que hay armamento de destrucción masiva. Después de firmar tratados de no proliferación, después de firmar tratados en virtud de los cuales no se utilizarían armas químicas ni biológicas en ningún conflicto, después de todo eso, señoría, ha habido la constatación de que existen armas de destrucción masiva. He citado aquí en esta Cámara el nombre de grupos terroristas en los que existen vinculaciones con el régimen de Sadam Husein y se han ofrecido recompensas por hacer atentados terroristas, y todas esas cuestiones forman parte de lo que la comunidad internacional entera, excepto algunos a lo que parece, considera una amenaza para la paz y la seguridad, que justamente hay que preservar, y para preservarla hay que obligar a cumplir la legalidad a quien la incumple. Ese es el sentido de lo que ocurrió ayer en Bruselas y es el sentido que la comunidad internacional da a su posición y a sus acciones. Una solución pacífica, justamente utilizando todos los instrumentos de presión, para que quien no quiere cumplir y ha demostrado que es capaz de hacer las más crueles cosas, lo tenga que hacer. Eso es realmente un espíritu de la paz.

Por último, señor Vázquez, representante del Bloque Nacionalista Gallego, a quien antes le he reclamado que me demostrase algunas afirmaciones mías que, evidentemente, no ha podido demostrar, le quiero decir que aunque S.S. ha dicho que no cuento con la mayoría de la Cámara, yo creo que sí.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, una vez más, como estaba previsto y en cumplimiento de su obligación política de dar cuenta a la Cámara, comparece a petición propia para informar del resultado del Consejo Europeo extraordinario que tuvo lugar ayer en Bruselas y para tratar de la crisis de Irak. Además, lo hace cumpliendo su compromiso asumido con esta Cámara. Ha querido el Gobierno estar a la altura de los esfuerzos del Consejo Europeo extraordinario y evitar que un incidente procesal empañara un importante debate de fondo como el que nos ocupa esta tarde. A petición del Gobierno y con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, comparece el presidente, previa presentación de una comunicación, con el formato de debate más generoso, que permite réplicas a los grupos y presentación de resoluciones.

Señorías, el precedente de este debate es el que se celebró con ocasión de la guerra del Golfo el 18 de enero de 1991, pero con una diferencia muy importante: aquella comparecencia del señor González se producía para explicar la guerra cuando España ya había enviado al conflicto tres unidades navales y marinería de reemplazo; la de hoy es una comparecencia en busca de la paz en el marco de las conclusiones del Consejo de la Unión Europea. Señorías, el Grupo Popular

expresa su satisfacción por los resultados obtenidos tanto en la noche de ayer como durante el fin de semana, que consolidan la unidad de la Unión Europea y de la OTAN en el tratamiento del conflicto de Irak. El acuerdo alcanzado en la noche del domingo en la reunión del Comité de planificación de defensa de socorro a Turquía desbloquea una situación conflictiva en el seno de la Alianza Atlántica y demuestra que la solidaridad y el consenso vuelven a ser una realidad en la organización. Me complace que Turquía se sienta satisfecha con esta decisión, que le debíamos como país amigo y aliado, en unos momentos de especial importancia para la consolidación de su democracia y acercamiento a la Unión Europea.

Señora presidenta, tras el acuerdo de anoche en Bruselas, por el cual deseo felicitar sinceramente a la presidencia griega, Europa vuelve a hablar con una sola voz, recuperando el consenso del Consejo de Asuntos Generales del 27 de enero pasado y de la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Y lo vuelve a recuperar sin variar un ápice de aquella postura firme y unánime de desarme del régimen de Sadam Husein, que ha hecho posible forzar al dictador a permitir algunos progresos, aunque mínimos, en la labor de los inspectores, iniciada en 1990 y bloqueada desde 1998, para certificar el desarme efectivo. Sin esta actitud firme y unida de la Unión Europea y de los Estados Unidos de América dentro del marco de Naciones Unidas no hubiese sido posible realizar los avances mínimos que, abriendo un rayo de esperanza, han dividido momentáneamente a la sociedad internacional respecto a la táctica a seguir. Esta ha sido desde el principio la postura de España y el discurso del presidente del Gobierno. Cualquier otra interpretación no constituye sino una manipulación demagógica e interesada de aquellos a quienes preocupa más el oportunismo político y electoral que la defensa de los intereses de España y de la legalidad internacional. Como ha dicho el presidente del Gobierno, a todos nos impulsa el mismo objetivo final, que no es otro que el de preservar la paz. Y para preservar la paz, señorías, el único método posible es defender el imperio de la legalidad internacional y prevenir que cualquier foco de inestabilidad pueda ponerla en peligro. Lo contrario, señorías, sería defender el caos y la anarquía más absoluta; sería precisamente sembrar los elementos necesarios para propiciar la guerra, que es lo que todos queremos evitar.

Señorías, el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, declaraba ayer ante los medios de comunicación, a la salida de la reunión del Consejo Europeo, tres puntos esenciales que deben guiar nuestra posición hasta el final. En primer lugar, que de lo que se trata es de proceder a un desarme efectivo de Irak y poder constatar que se ha llevado a cabo. En segundo lugar, que lo conseguido hasta ahora es el resultado de la firmeza y de la credibilidad de Naciones Unidas, sin la cual estas carecerían de cualquier tipo de autoridad. En tercer lugar, que cuando Europa y Estados Unidos hablan con una sola voz, la paz y la seguridad en el mundo salen beneficiadas.

Como señala la resolución de la Unión Europea, Bagdad no debe hacerse ilusiones y debe desarmarse y cooperar inmediatamente. Tiene una oportunidad final de resolver la crisis de manera pacífica, y si no lo hace, el régimen de Irak será el único responsable de las consecuencias que se puedan acarrear. Por eso a mí me preocupa cualquier atisbo de división internacional que pueda percibir Sadam Husein y que le incite al incumplimiento de sus obligaciones de desarme.

Señor presidente del Gobierno, cuanto más se avanza en la resolución de esta crisis, que todos deseamos que al final se haga por medios pacíficos, más convencido está mi grupo parlamentario de la importancia que habrá tenido la contribución de la posición española, postura clara, sincera y coherente desde la firmeza y la legalidad internacional a favor de la paz; postura que, lejos de cualquier condicionamiento de intereses económicos o de otra índole que legítimamente puedan influir en las decisiones de otros, ha permanecido inmutable en lo esencial a lo largo de los últimos meses. Señorías, yo reconozco de manera integral, tanto en las conclusiones del Consejo Europeo de ayer como en las del Consejo de Asuntos Generales de 27 de enero pasado o en la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la postura de España y de su Gobierno, que permanece como un punto de referencia. Dice la resolución aprobada ayer que la unidad y la firmeza de la comunidad internacional, expresada en la adopción unánime de la Resolución 1441, y el fortalecimiento militar han resultado esenciales para lograr la vuelta de los inspectores, y dice que estos factores seguirán siendo esenciales para conseguir la plena cooperación que buscamos.

Al Grupo Popular le gustaría conseguir también esta unidad con los diferentes grupos parlamentarios que se encuentran hoy en esta Cámara, unidad que el Grupo Popular, entonces en la oposición, ofreció al presidente González desde el primer momento con ocasión de la guerra del Golfo. Entonces, señorías, sí que hubo una guerra, justo lo que ahora tratamos de evitar y para lo cual nuestro Gobierno pidió la colaboración del principal partido de la oposición al señor Rodríguez Zapatero. Señor Rodríguez Zapatero, porque vivimos en un orden de libertad es posible, lícito y legítimo ejercitar el derecho de manifestación y expresar en multitudinarias acciones el temor y la repulsa hacia un conflicto bélico, como es tan posible, lícito y legítimo no hacerlo. Lo que en un orden democrático de derecho no es tan lícito es ignorar que no existe en él una fuente de legitimidad distinta de las urnas, que es en este Parlamento y sólo en este Parlamento donde se residencia la soberanía nacional. Contraponer votos a gritos, urnas a pancartas, calle a Parlamento es adentrarse en un camino irresponsable, deslegitimador de las reglas de juego, de las instituciones, en definitiva, del sistema. **(Aplausos.)**

Le quedamos sumamente agradecidos, señor Rodríguez Zapatero, por sus advertencias, sin duda altamente desinteresadas, acerca de los eventuales costes electorales que para nuestro partido puede tener la asunción

de una actitud firme y responsable, la más adecuada, a nuestro juicio y como el propio curso de los acontecimientos parece demostrar, para lograr el desarme efectivo del régimen de Sadam Husein y consiguientemente la paz. Pero en tanto sus temores o esperanzas no las corroboren las urnas, no se le ocurra a S.S. ignorar que la Cámara encomienda al Gobierno la dirección de la política exterior e interior y la defensa del Estado, y no vuelva a incurrir en la proclama literalmente sediciosa y políticamente intolerable de que la voz del presidente del Gobierno no sea la voz autorizada de España en el ámbito exterior. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!-Aplausos.)** Nosotros, señor Rodríguez Zapatero, no vamos a cuestionar su derecho a encabezar las manifestaciones que tenga por conveniente, aunque nos asalte la sospecha de si no estará S.S. incurriendo en la conducta de aquel personaje de Quevedo que lograba que le siguieran por el expediente de ponerse a la cabeza de todos los que marchaban.

Señorías, debemos felicitarnos muy especialmente por los resultados fructíferos y esperanzadores logrados por el Consejo Europeo extraordinario celebrado en Bruselas. Si desbrozamos de coyuntura e intereses nacionales o partidistas y nos quedamos en la sustancia, la posición de todos los Estados miembros es esencialmente la misma y la podemos resumir en los siguientes puntos. Luchar por la paz y la estabilidad en la región de Oriente Medio, en la que Sadam Husein y su régimen son uno de los problemas más graves pero no el único, y a ello se ha referido el Consejo; tampoco podemos olvidar que sus armas de destrucción masiva pueden acabar provocando una carrera armamentística o incluso en manos de grupos terroristas con los que comparten objetivos y enemigos, aunque no ideología. Respeto pleno del principio de la legalidad internacional a las resoluciones de Naciones Unidas y a las obligaciones que de ellas emanan. El imperio de la ley es uno de los principios básicos de la convivencia y la violación continuada de la misma ni puede ni debe aceptarse. Fortalecimiento del papel de Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad como instrumento esencial para la solución de conflictos y crisis internacionales, muy especialmente en momentos de creciente inestabilidad. El desarme total y completo, efectivo, verificable y creíble de Irak. Todo el mundo coincide, incluso los más reacios, en que los arsenales iraquíes, unidos a los peligrosos antecedentes, son una mezcla explosiva en la región más delicada del planeta. El Consejo Europeo, señorías, ha abordado estas cuestiones en términos muy similares. Nos congratulamos por ello y queremos subrayar el importante esfuerzo de negociación y de consenso llevado a cabo por los ministros de Asuntos Exteriores y por los jefes de Gobierno y de Estado. En este sentido, queremos agradecer al presidente del Gobierno sus explicaciones y su empeño personal y político para lograr un punto de encuentro que, junto a sus demás colegas, ha desembocado en una declaración que clarifica mucho el panorama en nuestro continente y en el ámbito internacional.

Nos encontramos, señorías, en un momento crucial para contribuir desde Europa no sólo a la resolución del conflicto en Irak y en Oriente Medio, para lo cual continuaremos trabajando con los países árabes y la Liga Árabe, sino también para construir nuestra propia política europea de seguridad y defensa. Señorías, nos va en ello la credibilidad del proyecto europeo, en la que todos nosotros estamos comprometidos desde nuestras distintas opciones políticas. En este contexto de estabilidad regional es indispensable que podamos dar nuevo vigor al proceso de paz en Oriente Medio y a la implementación del proceso diseñado por el cuarteto. Europa está decidida a continuar impulsando este proceso, para cuya consecución será también indispensable la colaboración con Estados Unidos, dentro del marco de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad.

Señor presidente del Gobierno, tras el éxito alcanzado anoche por el Consejo Europeo y la última reunión del Consejo de Seguridad, se abre un plazo final para la certificación del desarme de Irak. El Grupo Popular, como el Gobierno y el resto de grupos de esta Cámara, espera fervientemente que la actitud de colaboración del régimen de Irak haga posible que al final de este plazo la resolución pacífica de la crisis sea una realidad. En cualquier caso, señorías, señor presidente del Gobierno, el Grupo Popular reitera su apoyo al Gobierno en su defensa de la estabilidad, la legalidad internacional y la paz.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, solamente para dar las gracias por su apoyo y su confianza a mi grupo parlamentario. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de acuerdo con el contenido del apartado 1. del artículo 197 del Reglamento de la Cámara, a partir de este momento se abre un plazo de treinta minutos para que los grupos parlamentarios puedan presentar ante la Mesa de la Cámara sus propuestas de resolución.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las diez y cuarto de la noche.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, al objeto de solventar alguna incidencia en la presentación de las propuestas de resolución, queda convocada la Junta de Portavoces para dentro de cinco minutos en la sala Mariana Pineda.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Señorías, vamos a iniciar, de acuerdo con el contenido del artículo 197, el debate de las propuestas de resolución. Antes de comenzar este debate, quiero indicar que la Mesa de la Cámara, tras haber oído a la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que van numeradas desde la 2 a la 16, ambas inclusive, así como las enmiendas que han sido presentadas y que afectan a estas propuestas de resolución, desde la número 2 a la número 16. Tal como viene siendo habitual en estos debates, se inicia la defensa... **(El señor Mauricio Rodríguez pide la palabra.)**

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta, para una cuestión de orden muy breve.

Quiero expresar serena y responsablemente lo que creo que ha sido la conculcación evidente de un derecho de mi grupo y al mismo tiempo una responsabilidad gravísima que creo que ha adoptado la Mesa. Quiero expresar mi agradecimiento a todos los grupos parlamentarios que han defendido el derecho de mi grupo y lamentar desgraciadamente la actitud irresponsable que ha tomado el Grupo Popular.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

Señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, con mucha brevedad.

Parece obvio que después de haber sido descalificado por el señor Mauricio, tenemos que recordar el viejo principio del derecho de que quien usa de su derecho a nadie daña. Aquí no ha habido conculcación; ha habido una impericia en una maniobra que no le ha salido bien, señor Mauricio. Eso es ni más ni menos lo que ha ocurrido. **(Protestas y aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor Mauricio, sin intención de abrir debate, que no es misión de esta presidencia, única y exclusivamente quiero aclararle, en la referencia que ha hecho al ejercicio por parte de Mesa de las competencias que el Reglamento le da, que en esta ocasión la Mesa no ha tomado decisión distinta a la que es habitual cuando se dan estas situaciones, cuando es necesario que la Junta de Portavoces subsane un requisito. La Mesa no ha tomado decisión distinta a la que viene siendo habitual cada vez que hay una situación de este tipo, que es solicitar de la Junta de Portavoces la subsanación. Otras veces la Junta de Portavoces, por unanimidad, que es el requisito, lo ha subsanado, pero en esta ocasión, señor Mauricio, la Junta de Portavoces, por mayoría, no lo ha subsanado. Por tanto, la Mesa no ha aplicado criterio distinto al que viene aplicando a lo largo de estos tres años de legislatura.

Iniciamos el debate de las propuestas de resolución y de las enmiendas que son afectadas por las mismas, interviniendo los grupos de menor a mayor, como es habitual cuando existe este formato de debate. Recuerdo a SS.SS. que el tiempo acordado en la Junta de Portavoces es de siete minutos por grupo. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a defender dos proposiciones de resolución, una junto con el resto de los grupos y otra con cuatro grupos más. Vamos a intentar de alguna manera sacar adelante unas resoluciones que plantean fundamentalmente que la guerra no se acepte de ninguna manera. Instamos al Gobierno a que atienda a la opinión expresada por los millones de personas que se manifestaron en toda España y también a que la Resolución 1441 sea sobre todo dedicada no a declarar y llevar la guerra a Irak, sino a llevar la paz fundamentalmente a través de las negociaciones.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero señalar que nosotros entendemos que efectivamente ha existido una vulneración de los derechos de participación política de un grupo político y hay que dejarlo claro. En segundo lugar, apoyamos una salida que sea pacífica y diplomática y entendemos que la misma se encuentra inmersa en las conclusiones del día de ayer del Consejo Europeo. Queremos que el Gobierno rectifique y que cambie de opinión respecto a la posición que ha mantenido. En definitiva, queremos que este conflicto se solucione, como todos los demás, por la vía dialogada, pacífica y diplomática.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Hemos firmado conjuntamente con otros grupos las resoluciones 2 y 3, que expresan el sentir mayoritario de la sociedad española y que se resumen en tres puntos, el primero, que el Gobierno cambie de posición, deje de apoyar la guerra y trabaje por la paz; el segundo, la necesidad del desarme de Irak y, el tercero, que ese desarme se puede y se debe producir mediante una solución pacífica y no mediante ningún conflicto bélico.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender las resoluciones que hemos presentado como Esquerra Republicana de Catalunya, una firmando la resolución conjunta de la mayoría de grupos que han avalado una propuesta para buscar una solución pacífica y dialogada, pero con toda la presión que haga falta para desarmar el régimen de Bagdad. En la segunda, de Esquerra Republicana y Eusko Alkartasuna, defendemos también como resolución que el pueblo kurdo tenga su reconocimiento y tenga una salida al mismo tiempo que la tiene que tener la ciudadanía del Estado iraquí. Finalmente quiero añadir, señora presidenta, que el diputado señor Núñez, del Partido Andalucista, que no ha podido estar aquí entre nosotros por razón de una defunción familiar, también avala la propuesta que hemos firmado todo el Grupo Parlamentario Mixto.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decir que será todo lo reglamentario que se quiera, pero a nosotros tampoco nos parece de recibo que un grupo parlamentario, en este caso el de Coalición Canaria, se vea privado de que sus propuestas de resolución puedan ser votadas en esta Cámara por la simple interpretación unilateral del grupo mayoritario. Está demasiado de moda, señorías, el unilateralismo abusivo.

Compartimos con otros grupos unas propuestas de resolución que hemos firmado conjuntamente. Voy a defender las resoluciones números 11 a 15 en su tenor literal. La número 11, dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a retirar cualquier clase de apoyo político, logístico y militar a un eventual ataque militar de Estados Unidos contra Irak. La segunda dice: Mantener en los foros internacionales una posición activa de defensa de la resolución del conflicto por vía pacífica y diplomática. La tercera dice: Impulsar en el seno de la Unión Europea una posición común favorable a la resolución de este contencioso por vía pacífica y diplomática que pueda actuar de contrapeso frente a la política agresiva de los Estados Unidos. Otra dice: Comparecer periódicamente a través de su presidente ante el Pleno de la Cámara para informar de la evolución de esta crisis y su posición al respecto. Por último, la número 15, dice: Facilitar a través de los medios de comunicación públicos una información veraz, contrastada y plural sobre el significado y consecuencias del conflicto para los ciudadanos y ciudadanas del Estado español y del mundo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, el Parlamento es el templo del diálogo. Por tanto, como se me ha quitado la voz, sólo nos dejan el derecho al voto, y votaremos, pero no voy a poder presentar mi propuesta, mi opinión, porque ha sido cercenado el derecho a presentarla y porque la propuesta de resolución que nosotros habíamos presentado, dicen ustedes que antes de tiempo, no fuera de tiempo, era la que reflejaba nuestra opinión política. Por tanto, nos han dejado mudos. Lo lamento. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, nuestro grupo se solidariza con el Grupo de Coalición Canaria, pensamos que en este momento se encuentra en clara indefensión, y también nos solidarizamos con todas las señorías de esta Cámara, por lo que damos por defendida nuestra propuesta de resolución. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

En la Junta de Portavoces nosotros hemos defendido la necesidad de que, por razones de fondo, un tema burocrático de ínfima categoría que siempre hemos solventado con la anuencia de todos los grupos, no quedara fuera de debate la resolución del Grupo de Coalición Canaria. No ha podido ser, por razones que no llegamos a comprender, y creemos sinceramente que no se corresponde lo que se ha hecho con la realidad a salvar, que es la defensa de una resolución por parte de un grupo. Eso es lo importante y no que llegue fuera de plazo, porque hasta ahora todos hemos presentado

resoluciones fuera de plazo, incluido el Partido Popular, y siempre, absolutamente en todos los casos, se había solventado el problema. Esta vez no, por razones que no terminamos de comprender, pero, en todo caso, hay un grupo que se queda indefenso en esta Cámara y queremos resaltarlo en esta brevísima intervención.

Nosotros presentamos una resolución conjunta con el resto de los grupos de esta Cámara, en el sentido de que el Gobierno rectifique y atienda a la gente que se manifestó el otro día y a mucha más gente que no está de acuerdo con la posición del Gobierno que está defendiendo la participación en una guerra. En el mismo sentido defendemos ese no a la guerra y que todo se haga a través de la vía diplomática y la vía política. Pensamos que España, ya en la resolución singular de Izquierda Unida, no debe participar en esta guerra, y así lo hacemos constar para que se vote en esta Cámara, y al mismo tiempo pensamos que no se debe autorizar el uso de las bases para la participación en esta guerra. Por cierto, señor Trillo, el 31 de enero usted me responde que nadie ha pedido autorización y ayer mismo dice usted que sí, que ya se ha pedido autorización, cuando se demuestra que, efectivamente, se estaban utilizando para el conflicto de Irak las bases de Rota y Morón especialmente. Por tanto, defendemos esto, en anuencia con la gente que se ha manifestado en este país, y pensamos que hoy nos dividimos fundamentalmente en dos grupos: el Partido Popular y el Gobierno, que defienden la guerra y la participación de España,.. **(Fuertes protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** La gente realmente se manifestó en la misma secuencia lógica por el no a la guerra y no al Gobierno del Partido Popular el otro día en la calle.. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Una señora diputada: ¡No!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señora García-Alcañiz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Y frente a los que defienden la guerra con el Partido Popular, estamos los que defendemos un proceso político y diplomático que nos lleve a una salida pactada y nunca a la salida de la guerra. Eso es lo que hoy en gran parte se va a votar aquí y pensamos que nuestra posición va a quedar suficientemente clara.

El concepto de democracia que tiene el Partido Popular ya lo expresó el otro día el señor Fraga, cuando respondía a alguien que lo interpeló en la calle. Le vino a decir: tú a votar y nosotros a gobernar. Eso es una apropiación indebida del voto. Por cierto, el señor Michavila le ha pasado una nota al señor Aznar diciéndole que en el diccionario de la Academia Española de la Lengua ilegítimo es lo no legal. Ha trucado el diccionario, esa es una acepción. La segunda, por ejemplo, es que ilegítimo es todo aquello que no es veraz, que no es verosímil, que no es genuino. **(Protestas.)** Por eso, la posición del Partido Popular, con independencia de los 10.300.000 votos, no es veraz, no es verosímil, no es genuina y se está alejando del sentir mayoritario de este país. Es una posición legal, pero no legítima.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señorías, guarden silencio.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna en nombre de mi grupo para fijar la posición sobre estas propuestas de resolución, pero antes de hacerlo no puedo sino solidarizarme absolutamente con el derecho que hoy ha sido limitado a Coalición Canaria. Es lamentable lo que ha ocurrido y lo que acaba de presenciar esta Cámara, la limitación del derecho de un grupo a presentar una iniciativa, el uso de la mayoría absoluta en la Junta de Portavoces y en la Mesa por parte del Grupo Parlamentario Popular, limitando la posibilidad de someter a votación un texto sin más que la utilización de un argumento de una teórica presentación fuera de plazo. **(Rumores.—La señora Mato Adrover: De teórica, nada.)**

Permítanme que les diga, señorías, que en opinión de mi grupo estas actitudes les debilitan y les debilitan profundamente. Cuando uno ejercita su fuerza, que la tienen ustedes en esta Cámara y nos lo vienen demostrando desde el año 2000, cuando uno ejercita su fuerza de esta manera, lo único que hace es acreditar su propia debilidad. Hoy han dado prueba de eso. **(Aplausos.)**

Dicho eso y ante la limitación de tiempo, permítanme entrar en el tema de fondo y lamentar —y esto ya es una entrada en el fondo— que hoy no podamos sacar de aquí una resolución auténticamente unitaria, ni siquiera de mínimos, que permita fijar un mínimo de contenido político donde todos podamos estar de acuerdo. Tengo la impresión de que ahí todos, conjuntamente, defraudamos a la ciudadanía. Nosotros asumimos nuestra parte, otros deberán asumir la suya. Tiene distintos responsables esta situación, pero me es inevitable subrayar que el Gobierno ha hecho muy difícil, hasta hoy, y le esperaremos a partir de hoy, hacer creíble el cambio de posición, ese punto de inflexión que hoy mencionaba mi portavoz. Nos cuesta mucho a nosotros, que somos los pocos que vamos a votar su texto, pero cuesta mucho más a los demás grupos y cuesta a nuestra opinión pública entender que ustedes se creen aquello que han aceptado en Bruselas y que eso se va a convertir auténticamente en una actuación política. En todo caso, la realidad es que en Bruselas ha habido un acuerdo de mínimos, que no pasa de ser eso. Esta mañana, el primer ministro griego, el señor Costas Simitis, presentando las

conclusiones de la cumbre de Bruselas en el Parlamento Europeo, decía que existen enormes divergencias —y cito literalmente— entre los líderes europeos y que a pesar de eso se logró un texto. Pues bien, había enormes divergencias en Bruselas y hay enormes divergencias en esta Cámara. Por tanto, que nadie se equivoque, hoy habrá un texto que se aprobará, que es el texto que presenta el Grupo Parlamentario Popular, transcribiendo letra a letra y coma a coma ese texto de mínimos que, entre enormes divergencias, se votó ayer. Eso es, sencillamente, un punto de partida en el que mi grupo considera que no se puede oponer y, con independencia de los prejuicios más o menos formales que se pueda tener a someter a votación las conclusiones de un Consejo Europeo, lo cual no deja de ser discutible, nos parece que efectivamente es un mínimo, pero es nada más eso, un mínimo, y precisamente por eso nos hemos reservado el derecho, y lo hemos podido ejercer, de presentar otras mociones que fijan lo que es nuestra posición mucho más allá de ese mínimo común denominador que es lo máximo que se había logrado en Bruselas.

¿Qué es ese ir mucho más allá? Compartimos el primero de los puntos con el resto de la Cámara. Lo hemos suscrito y lo hemos presentado conjuntamente y es ir más allá, es decir, exigir el compromiso, hasta ahora sin éxito, del Gobierno de España, del Gobierno que ustedes apoyan, de su voz y su voto en el Consejo de Seguridad, exigir que esa voz y ese voto sean una voz y un voto en favor de los inspectores y en favor de la paz, exigir garantías de que ese voto se ejercerá en defensa de la tarea de los inspectores y en defensa de las alternativas que apoyen soluciones distintas del uso de la fuerza. Ese es el sentido auténtico de la propuesta que entre todos los grupos hemos presentado y que nosotros hacemos absolutamente nuestra.

En segundo lugar, sometemos a votación de la Cámara un punto que ya estaba en la moción consiguiente a la interpelación que presentamos hace dos semanas, por la cual pedimos al Gobierno que rechace, y lamentaremos que no lo haga hoy, todo apoyo al uso de la fuerza contra Irak que no cuente con el apoyo explícito de Naciones Unidas. Es posible que a otros grupos les parezca que incluso eso es ir demasiado lejos. Tendrán sus explicaciones. A nosotros nos interesa sobre todo la del Gobierno. Queremos saber por qué el Gobierno tiene dificultad en votar en esta Cámara un texto que dice exclusivamente que no se debe apoyar una acción armada contra Irak, el uso de la fuerza contra Irak, sin Naciones Unidas. Es lo único que pedimos, es la resolución número 6. Si ustedes no la votan, están lanzando un mensaje que contradice frontalmente todo el discurso que hoy intentan transmitir.

En tercer lugar, la resolución número 7 que presenta mi grupo, y termino señora presidenta, es para animar al Gobierno a que siga intentando lograr un consenso en el marco de la política exterior y de seguridad común actualmente deshecha a partir de ayer con un primer paso sobre el cual construir. Pedimos que se siga construyendo en esa dirección sobre la base de lo que ayer se logró, pero intentando consolidar la PESC.

En cuarto lugar, establecemos una condena frontal a Irak. Nadie podrá decir nunca que somos neutrales. Sometemos a la votación de la Cámara la condena de la dictadura de Sadam Husein, que se pida el fin al régimen dictatorial y que se manifieste por parte del Gobierno la condena de ese régimen. Me da la impresión, según noticias que me llegan, de que el Grupo Popular no quiere votar ese texto porque habla de los derechos colectivos del pueblo kurdo. Para nosotros también son importantes esos derechos colectivos del pueblo kurdo.

Finalmente, presentamos a votación de la Cámara una resolución que esperamos tenga también el apoyo mayoritario, si no unánime, que deje claro que por encima de todo la relación trasatlántica es importante, que esto no es un conflicto con los Estados Unidos. Esto es una discrepancia con los Estados Unidos sobre cómo afrontar una crisis, pero a mi grupo le parece que puede ser oportuno hoy hacer una manifestación matizada y en los términos en los que está planteada sobre la relación trasatlántica y la importancia que ha tenido y que ha de seguir teniendo esa relación.

Ese es el eje de nuestras resoluciones. Aceptaremos varias de las enmiendas que nos han planteado algunos otros grupos y votaremos favorablemente la práctica totalidad de las resoluciones de los demás grupos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Espero que la brevedad no se entienda como descortesía, pero quiero empezar haciendo a SS.SS. un recordatorio de lo insólito de lo ocurrido esta noche. No sé si saben lo que ha ocurrido y es que dicen que la propuesta de resolución de Coalición Canaria entró antes de tiempo, es decir, por diligentes han sido ustedes rechazados, pero deben saber SS.SS. que es idéntica a la presentada por el Grupo Popular, y ahí debe estar la razón de este rechazo. He escuchado atentamente la intervención de esta tarde del señor Mauricio y como dijera Blas de Otero, el señor Mauricio ha estado hablando pidiendo la paz y la palabra. Señor Mauricio, seguramente para que no siguiera pidiendo la paz, le han quitado la palabra. **(Aplausos.)** 183 diputados impidiendo hablar a 4 diputados, señor Mauricio. **(Rumores.—Protestas.—El señor Isasi Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Isasi, guarde silencio!

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Tendrán ustedes mayoría absoluta pero no cabe la menor duda de que están en flanco declive.

Voy al fondo de la cuestión y quiero defender las propuestas de resolución conjuntas que hemos presentado con todos los grupos de la Cámara, salvo el Grupo Parlamentario Popular. Lo destaco por su importancia porque, señorías, que quede claro que para el Grupo Parlamentario Socialista, como ha dicho su líder, el señor Rodríguez Zapatero, la declaración… **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** ¿Que nerviosos están ustedes? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Caldera.

Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Las conclusiones del Consejo extraordinario Europeo son un paréntesis positivo que comprometen un mínimo consenso, como recordaba el señor Guardans, pero que no es suficiente. Por cierto, que nosotros sepamos, las conclusiones de los consejos europeos se valoran, incluso se ratifican, pero nunca se han votado. Señorías, quien quiere lo menos, que es ese consenso, debe querer lo más, y para nosotros no son suficientes. Y no son suficientes por una razón, porque, señoras y señores diputados, con nuestro voto no vamos a consentir que la ministra de Asuntos Exteriores de España vuelva al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a hacer un discurso a favor de la guerra. Por eso pedimos que se complete ese consenso de mínimos que constituyen las conclusiones de la cumbre extraordinaria de ayer, con otros elementos. Lo importante no es ya lo alcanzado ayer, con serlo; no es eso, es lo que ocurrirá en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Eso es lo verdaderamente relevante. Y en ese Consejo de Seguridad, atendiendo a la voz unánime de los ciudadanos españoles de la oposición que se sienta en este hemiciclo, debemos instar al Gobierno a que rectifique su posición. No sé si se han preguntado ustedes por qué ha salido tanta gente a la calle en España. Algunos de ustedes dicen que es porque se explican mal; no, han salido porque se explican muy bien, porque han sabido reconocer en ustedes una posición de seguidismo del señor Bush que quiere la guerra. Por eso han salido millones de ciudadanos a la calle y por eso creemos que a las conclusiones del Consejo extraordinario de ayer debe sumarse una instancia al Gobierno para que rectifique su posición y la corrija ante la crisis de Irak.

En segundo lugar, y esto es lo relevante porque constituye trabajar de verdad por la paz, instamos al Gobierno a que, en las próximas sesiones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, apoye aquellas iniciativas —porque esto es posible— que pretenden encauzar el desenlace del conflicto hacia una solución pacífica y hacer posible que el proceso de inspecciones continúe progresando y se desarrolle durante el tiempo necesario para evitar la guerra. A estos efectos decimos seis grupos parlamentarios de esta Cámara que vamos a votar este punto que el Gobierno propiciará, en el Consejo de Seguridad, que se conceda a los equipos de inspectores más tiempo y más medios para llevar a cabo su misión. Esto es lo relevante, además del consenso alcanzado ayer.

Si ustedes no votan a favor, ya sabemos que no estarán de acuerdo en prorrogar el mandato de los inspectores, ya sabemos que no estarán de acuerdo en explorar hasta el final todas las iniciativas para encauzar el desenlace del conflicto hacia una solución pacífica, y ya sabemos que estarán de nuevo dispuestos a cumplir las instrucciones que el señor Bush le dé al señor Aznar el próximo fin de semana en su rancho de Texas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías, no quería empezar yo así mi intervención esta tarde, pero les voy a decir algo: además del Reglamento que se ha aplicado, creo que escrupulosamente, esta noche en esta Cámara, un grupo ha tratado de hacer una maniobra para fabricar una pista de aterrizaje parlamentaria para que otro grupo, que no iba a votar las conclusiones del Consejo Europeo, pudiese aterrizar, pudiese así votar a favor de esas conclusiones, explicárselo entonces y no quedarse colgado ante los medios de comunicación y la opinión pública española. **(Aplausos.)** Esa es la realidad, señorías. Han utilizado el Reglamento para ver si podían echarle el salvavidas a un grupo parlamentario. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** En segundo lugar, mi grupo quiere manifestar su más profundo respeto por todos los manifestantes que salieron a la calle el sábado en España. **(Rumores.)** Así lo han hecho el presidente y varios miembros del Gobierno, como también lo han manifestado diversos portavoces del Partido Popular en medios de comunicación.

Señoría, muchas voces esta tarde se empeñan en tratar de encasillar al Partido Popular y al Gobierno de España en una posición de belicismo y de guerra. **(Rumores.—Protestas.)** A lo largo de todos estos debates, nos hemos empeñado…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De Arístegui.

Adelante.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** A lo largo de todos estos meses nos hemos empeñado en demostrar, de buena fe, que nosotros creemos sinceramente que el camino más corto hacia la paz es la firmeza y no

la claudicación, la laxitud o la ignorancia de un problema que sólo lo exacerbaría. Sólo la presión diplomática y política abrió la puerta a una crisis que parecía haberse instalado en el más absoluto callejón sin salida. Jack Straw, laborista británico, dijo que sólo era creíble la presión si podía estar presente la posibilidad del uso legítimo de la fuerza; recogido también en las conclusiones del Consejo Europeo.

Hoy se ha hablado de las conclusiones del Consejo extraordinario Europeo, y estas son las cuestiones esenciales sobre las que muchos Gobiernos y muchas opiniones públicas pueden manifestar su acuerdo. El problema es que algunos no quieren estar de acuerdo con el Gobierno, aunque tenga razón. Ese es el problema. **(Aplausos.)** Tenemos que dar una imagen de unidad. Esa imagen de unidad internacional e interna es indispensable para que un dictador como Sadam Husein no consiga prolongar *ad kalendas graecas,* de forma indefinida, sus burlas y engaños a la comunidad internacional. Por eso, todos los Estados miembros de la Unión Europea han hecho auténticos esfuerzos para tratar de lograr un consenso que no es de mínimos, sino basado en puntos esenciales; desgranados aquí por el presidente del Gobierno y por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. **(Rumores.)** Se ha hecho un esfuerzo de concertación, tratando de buscar y de recoger en las conclusiones del Consejo Europeo unos puntos que 15 Estados miembros de la Unión Europea y 13 Estados candidatos han apoyado con sus votos y sus declaraciones. Las diferencias y discrepancias que hay en el seno de la Unión Europea no son nuevas; aunque muchos de ustedes las han calificado de crisis irreversible. Señorías, 50 años de historia europea y las discusiones en Europa se han basado en la búsqueda de consensos, de mínimos o de máximos, pero buscando siempre el punto de encuentro. Ha habido sesiones maratonianas en cuestiones de agricultura o presupuestarias, y nadie dijo nunca que eso era una quiebra de la Unión Europea. Ahora tampoco lo es. Somos países distintos, con sensibilidades e intereses diversos, y eso no significa la crisis sin remedio de la Unión Europea.

Vamos a abordar claramente los puntos de nuestra moción. En primer lugar, el Consejo Europeo, como ya hizo las Naciones Unidas, está muy preocupado por la proliferación en la región. Eso podría dar lugar a una carrera de armamentos sin precedentes en la región, y no se puede reproducir la doctrina de la destrucción mutua asegurada a nivel regional, porque conduciría, inevitablemente, a reglas regionales de consecuencias incalculables. En segundo lugar, el reforzamiento del papel de las Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad, tratando de que se convierta en el centro de la actividad internacional, buscando que se convierta en la institución básica para la resolución de los conflictos internacionales. También está contenido en la resolución del Gobierno, porque son las conclusiones del Consejo extraordinario Europeo. La guerra es evitable. Lo hemos dicho en todos los debates. **(Rumores.)** Sí, señorías, lo hemos dicho. Porque depende de Sadam Husein. Si Sadam Husein acepta el desarme completo, efectivo, verificable y creíble, no habrá necesidad de imponérselo por medio de la fuerza. También hemos declarado nuestro apoyo claro a la labor de los inspectores, pero no es una cuestión ni de medios ni de tiempos, es una cuestión de actitudes; de actitudes del régimen iraquí, que hasta ahora ha cooperado siempre en pequeñas dosis. Cuando aumentaba la presión un poquito más; si aumentaba más, un poquito más, para así conseguir arrastrar la situación durante trece años. Hemos visto cuáles son las verdaderas intenciones de Sadam Husein, lo ha dicho en un semanario: Vamos a ganar tiempo para que la coalición internacional se acabe desmoronando por la presión de la opinión pública. Esa es la buena fe del dictador iraquí. El plazo no puede ser indefinido y por eso mismo nosotros creemos que hay que dar un plazo claro para que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas. Trece años de resoluciones, doce de desafíos, cuatro años de ausencias de los inspectores.

Hay una referencia muy importante en esta cuestión al conflicto árabe israelí. El presidente del Gobierno ya hizo una referencia clara en uno de sus encuentros con el presidente de los Estados Unidos, lo ha hecho en los consejos europeos, lo ha hecho en los medios de comunicación, lo ha hecho en los debates en esta Cámara. Y, por fin, vamos a tratar de conseguir entre todos que exista un Estado palestino que pueda convivir en paz y armonía, junto a un Estado de Israel, ambos en fronteras internacionales y seguras.

Señorías, hay que tratar de reconstruir, de volver a encarrilar ese proceso de paz maltrecho. La resolución que nosotros presentamos, que refleja las del Consejo extraordinario, establece con claridad una condena al terror, un impulso a las reformas palestinas, la exigencia de poner fin a los asentamientos y un impulso y respaldo a la hoja de ruta del cuarteto. La resolución que presentamos está apoyada por 15 Estados miembros y, además, por los 13 Estados candidatos. Esa es la realidad. Lo que nosotros no entendemos es por qué ese consenso que le vale a 28 Estados, no le vale a algunos grupos políticos. **(Rumores.)** Justamente por eso, entiendo —porque obviamente era muy difícil de explicar que no se votara esta resolución— las maniobras de esta noche. (**Rumores.)**

Por último, haré sólo una referencia a las votaciones que vamos a hacer esta noche. Vamos a proponer al Grupo de Convergència i Unió una enmienda a su resolución número 7 que diga: El Congreso de los Diputados, entendiendo que la guerra no es inevitable, insta al Gobierno a seguir buscando, juntamente con los demás Estados miembros de la Unión Europea, un acercamiento de las posiciones respectivas, con el fin de permitir la consolidación de una política exterior y de seguridad común en Europa que tenga en cuenta que la fuerza debe usarse sólo en última instancia. Exactamente las palabras contenidas en las conclusiones del Consejo. Nosotros vamos a votar favorablemente a esa resolución, así como a la número 9, porque queremos

demostrar, tanto a la opinión pública española como a la opinión pública europea, que este Gobierno es capaz de hacer todos los esfuerzos necesarios para construir consensos en Europa, como lo ha hecho el presidente del Gobierno en el Consejo de Bruselas y lo hemos tratado de hacer nosotros esta noche, a pesar de ciertas maniobras. (**Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans, tiene la palabra al objeto de indicar la aceptación o rechazo de la transaccional propuesta.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Entendemos que esta modificación incorpora la resolución del Consejo Europeo de ayer y, por tanto, la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señor De Arístegui, tiene la palabra al objeto de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a su propuesta de resolución número 4.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** La rechazamos, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señor Vázquez, también al objeto de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda número tres, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a su propuesta de resolución número 11.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** No la aceptamos, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señorías, iniciamos la votación de las propuestas de resolución.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 2, según el orden de presentación, firmada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.—Varios señores diputados entran en el hemiciclo.)**

Ruego a los señores diputados que se abstengan de entrar en el hemiciclo hasta que la votación haya finalizado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 143; en contra, 175.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Votación de la propuesta de resolución número 3, firmada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 138; en contra, 176; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votación de la propuesta de resolución número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 189; en contra, 12; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votación de la propuesta de resolución número 5, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 145; en contra, 175; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la propuesta número 6, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 20; en contra, 295; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la enmienda número 7, con la incorporación del texto transaccional que ha sido propuesto y aceptado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 311; en contra, dos; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 8, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 145; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 9, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 303; en contra, nueve; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos, a continuación, la propuesta de resolución número 10, firmada por la señora Lasagabaster y el señor Puigcercós, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 143; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la propuesta de resolución número 11, firmada por los señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 15; en contra, 176; abstenciones, 129.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Sometemos a votación la propuesta de resolución número 12.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 145; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos, a continuación, la propuesta de resolución número 13.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 144; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la propuesta de resolución número 14.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 144; en contra, 175; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la propuesta de resolución número 15, de los señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 319; a favor, 144; en contra, 175.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la propuesta de resolución número 16. (**El señor De la Encina Ortega pide la palabra.)**
Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señora presidenta, habíamos pedido votación separada del punto tres de esta propuesta.

La señora **PRESIDENTA:** Votamos, en primer lugar, los puntos 1 y 2 de la propuesta de resolución número 16, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 320; a favor, 141; en contra, 177; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.
Votamos el punto número 3 de la propuesta de resolución número 16, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 321; a favor, 14; en contra, 176; abstenciones, 131.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.
Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las doce y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 228**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 219

celebrada el miércoles, 19 de febrero de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **11585**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el «Prestige». (Número de expediente 172/000252.)** **11609**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Iraq. (Número de expediente 172/000253.)** **11615**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 11585

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno ante el nuevo informe de los inspectores de la ONU sobre la situación de desarme de Irak? (Número de expediente 180/001734.) 11585

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a modificar su posición en relación con el conflicto de Irak como le han pedido millones de españoles este fin de semana? (Número de expediente 180/001737.) 11586

Página

Del Diputado don José Luis Ayllón Manso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Vicepresidente Segundo del Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de enero? (Número de expediente 180/001747.) . . 11587

Página

Del Diputado don Rafael Mateos Yuste, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Ministerio de Economía para apoyar a las PYMES? (Número de expediente 180/001748.) 11588

Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué medios está poniendo el Gobierno para garantizar el cumplimiento por los operadores de televisión de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 22/1999, en materia de apoyo al cine español y europeo mediante cuotas de emisión e inversiones obligatorias? (Número de expediente 180/001733.) . . 11589

Página

Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué presupuesto tiene previsto destinar el Gobierno para resolver el problema del fuel aún contenido en el interior del «Prestige»? (Número de expediente 180/001735.) . . 11590

Página

Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos del Plan Integral de Museos? (Número de expediente 180/001755.) 11591

Página

Del Diputado don José Ramón Calpe Saera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué está haciendo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para mejorar las infraestructuras de los archivos estatales? (Número de expediente 180/001756.) 11592

Página

De la Diputada doña Rosalía Espinosa López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Podría informarnos sobre las líneas directrices de la modificación de la Ley de Montes elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente? (Número de expediente 180/001754.) 11593

Página

De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántos barcos pertenecientes a la flota del litoral noroeste y cantábrico han solicitado faenar en el caladero de Marruecos? (Número de expediente 180/001750.) 11594

Página

Del Diputado don Hipólito Fariñas Sobrino, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para paliar las consecuencias negativas que afectan a las cofradías de pescadores de Galicia ocasionadas por el accidente del buque «Prestige»? (Número de expediente 180/001751.) . . 11595

Página

De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Ha avalado el Comité Científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria la apertura de caladeros en el norte de España? (Número de expediente 180/001745.) 11596

Página

De la Diputada doña Matilde Valentín Navarro, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué medidas ha tomado la Ministra de Sanidad y Consumo para defender los intereses de los afectados en el caso «Opening»? (Número de expediente 180/001746.) 11597

Página

Del Diputado don Juan José Otxoa de Eribe Elorza, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Es voluntad de su Ministerio firmar un Convenio de colaboración con el Gobierno vasco para impulsar el desarrollo de los proyectos constructivos y el inicio de las obras del tramo ferroviario conocido como «Y» vasca? (Número de expediente 180/001736.) . . 11598

Página

Del Diputado don José Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cómo justifica el Ministro de Fomento el fuerte incremento del precio de la vivienda en Madrid? (Número de expediente 180/001743.) 11599

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Piensa adoptar alguna medida el Ministro de Fomento para que los jóvenes puedan acceder a las viviendas de alquiler? (Número de expediente 180/001744.) 11600

Página

De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el porcentaje medio a nivel nacional sobre la renta familiar que hay que destinar al pago de la primera anualidad del préstamo hipotecario para la compra de una vivienda protegida en comparación con el de la vivienda libre? (Número de expediente 180/001752.) 11601

Página

Del Diputado don Jordi de Juan i Casadevall, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuentra el proyecto de soterramiento del TAV a su paso por la ciudad de Girona? (Número de expediente 180/001753.) 11602

Página

De la Diputada doña Teresa Fernández de la Vega Sanz, en sustitución del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿ Va a presentar el Gobierno una Ley Integral contra la violencia de género? (Número de expediente 180/001738.) 11603

Página

De la Diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Considera suficientes los recursos económicos que el Gobierno destina a las casas de acogida de mujeres víctimas de malos tratos? (Número de expediente 180/001739.) . . . 11604

Página

Del Diputado don Xavier Sabaté Ibarz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cree el Ministro de Trabajo que la muerte de Gloria Sanz en Tarragona es un caso más de violencia de género? (Número de expediente 180/001740.) 11605

Página

De la Diputada doña Rosa Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Por qué quiere impedir el Gobierno que las Comunidades Autónomas puedan complementar las pensiones no contributivas? (Número de expediente 180/001741.) 11606

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Va a respetar el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en sus declaraciones el consenso del Pacto de Toledo? (Número de expediente 180/001742.) 11607

Página

Interpelaciones urgentes 11609

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el «Prestige» 11609

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak 11615

Presenta la interpelación urgente el señor **López Garrido,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Cataloga la catástrofe del «Prestige» como la mayor, desde el punto de vista ecológico, que haya sufrido Europa en toda su historia, por lo que su grupo trae hoy a debate de la Cámara esta interpelación urgente que tendrá como consecuencia una moción. Recuerda que su grupo ya propuso que este debate tuviera lugar en el mes de enero en la Diputación Permanente, a lo que se negó el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y añade que, tras estos tres meses, la crisis del «Prestige» no ha hecho más que agrandarse en todas sus dimensiones. Se refiere a los daños producidos por los vertidos, ecológicos, sanitarios, económicos, sociales, etcétera, y se pregunta sobre las numerosas incógnitas que todavía existen sobre el caso «Prestige» y que el Gobierno no soluciona. Insiste en el planteamiento de su grupo de que es necesaria una comisión de investigación para que se puedan exigir responsabilidades políticas, y opina que incluso le serviría al Partido Popular para recuperar credibilidad.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Rajoy Brey)**. *Quiere dejar claro desde el principio que también para el Gobierno el caso «Prestige» es un asunto del máximo interés, lo ha sido y lo sigue siendo, como pasa a explicar en su intervención. Como no dispone de mucho tiempo, pasa a hacer una breve síntesis de las actuaciones que ha emprendido el Gobierno hasta el momento y a explicar brevemente lo que se pretende hacer en el futuro. Afirma que se están cumpliendo las fechas dadas por el presidente del Gobierno, resaltando el esfuerzo especial realizado en relación con el sector pesquero, el apoyo específico en el Plan Galicia a la infraestructura de transformación, a la acuicultura, a la industria de construcción naval y al sector turístico, así como en la lucha contra la contaminación.*

Replica el señor **López Garrido,** *duplicando el señor* **vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Rajoy Brey).**

Presenta la interpelación urgente el señor **Frutos Gras**, *en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Empieza diciendo que el debate sobre la guerra no es algo normal, porque la guerra trastorna conciencias, rompe la dialéctica política y entra en la destrucción. Acusa al Gobierno de ponerse al lado de los que, según él, mienten, destruyen y montan propaganda de guerra, intentando hacer un lavado de cerebro a la población de su país y a la del resto del mundo, para imponer una solución bélica favorable a sus intereses. Considera que no se puede comparar la guerra contra Irak cuando ocupó Kuwait en 1991 con el momento actual y recuerda las mentiras que, dice, se dijeron entonces, como que Irak tenía el cuarto ejército del mundo en capacidad de destrucción y en un pis-pas lo aniquilaron, porque en realidad era un ejército de un país del tercer mundo, más o menos desarrollado, y ni siquiera entonces utilizaron armas químicas y de destrucción masivas. Muestra la solidaridad de su grupo para con el pueblo de Irak, que es el machacado, destrozado y el que paga las consecuencias, y le dice al señor Trillo que la guerra es una inmoralidad y demuestra una falta de capacidad política para solucionar el problema, preguntándole si no se siente avergonzado por los insultos que dedican a la gente que se moviliza contra la guerra algunos representantes de los grandes intereses del petróleo norteamericano que coinciden con los dirigentes del Gobierno de los Estados Unidos.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde)**. *Manifiesta que le resulta muy difícil encontrar puntos de acuerdo con el interpelante, pero no imposible, puesto que efectivamente se siente insultado por S.S. y, además, sin justificación. Recuerda el debate del día de ayer en el que el líder de Izquierda Unida, señor Llamazares, fijó con claridad y con cierta moderación su posición, llegando a pensar que se habían alcanzado algunas coincidencias en los puntos de partida y en el marco del juego. Explica que el Gobierno actúa en este grave problema dentro de un marco que refleja en cuatro ejes: El primero, la Carta de Naciones Unidas, con arreglo a la cual la fuerza es el último recurso y un recurso indeseable. El Gobierno ha actuado, actúa y actuará, dice, dentro del Consejo de Seguridad que da tutela y coactividad al derecho internacional derivado del capítulo séptimo de la Carta de Naciones Unidas. Segundo eje, la Unión Europea, procurando rehacer el consenso en la política exterior de defensa y de seguridad comunes, lo que se logró el lunes pasado. Tercer eje, la Alianza Atlántica, en el ámbito de la defensa colectiva, en el que ya se sabe que Izquierda Unida no se encuentra muy a gusto. Y el marco se cierra con el cuarto eje que es el convenio bilateral de cooperación con los Estados Unidos de Norteamérica que se suscribió por el Gobierno Socialista.*

Replica el señor **Frutos Gras,** *duplicando el señor* **ministro de Defensa**.

Se suspende la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL NUEVO INFORME DE LOS INSPECTORES DE LA ONU SOBRE LA SITUACIÓN DE DESARME DE IRAK? (Número de expediente 180/001734.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Señorías, ruego ocupen los escaños, vamos a iniciar la sesión de control.

Punto III del orden del día: Preguntas. En primer lugar, las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, ¿qué posición va a defender su Gobierno en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en relación con el conflicto de Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno ha forjado un consenso con los países europeos y mantiene el consenso con los países europeos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, hace unos días millones de españoles han censurado su política de guerra en relación a Irak. Han censurado también el vuelo torpe del halcón de su Gobierno en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Sin embargo, usted ha reaccionado a la censura con la hipocresía. Es una impostura por parte de su Gobierno confundirse con la movilización, con el sentimiento de la paz en la movilización, y es una impostura también parapetarse detrás de la resolución del Consejo de la Unión Europea cuando usted no comparte ni una ni otra. Señor Aznar, han pasado tan solo unas horas y ya está trabajando otra vez por la guerra, por enfrentar a la nueva Europa con la vieja Europa, por presentar un ultimátum de quince días en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para empezar la guerra. En definitiva, usted sigue trabajando claramente por la guerra. Señor Aznar, los ciudadanos españoles ya no se creen sus argumentos, pero en nuestra opinión usted no puede

viajar a México ni viajar a Estados Unidos para ser el capataz del ranchero de los Estados Unidos. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted no puede ejercer de capataz para convencer a México de que cambie su voto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que es a lo que va usted. Señoría, responder de verdad a la censura de los ciudadanos es rectificar y rectificar significa, en primer lugar, en el Consejo de Seguridad defender la paz y defender más tiempo y más medios para los inspectores de Naciones Unidas. Si usted no se cree ese mensaje de los ciudadanos, sométalo a referéndum pero no lo desprecie. Por último, señor Aznar, usted tiene que cambiar también la voz en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Un halcón torpe no nos sirve para defender la paz. Es necesario que usted nombre una paloma.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, volvemos a mantener un debate respecto a cuestiones sobre Irak, que creo recordar que es el quinto en catorce días. Comprendo que debe ser difícil construir algunos discursos a pesar de que se puedan inventar algunas imputaciones sobre elementos de debates u otras cuestiones. Su señoría sigue contraponiendo lo que significa expresiones en la calle de manifestaciones o de voluntades con el Parlamento. Le quiero decir —y hablamos ayer de eso— que eso es un discurso propio de los años treinta que, como sabe muy bien S.S., no son precisamente unos años de explosión democrática en Europa. Debería S.S. reflexionar especialmente también sobre esa cuestión, porque me parece un ejercicio poco útil desde el punto de vista de los usos democráticos. El ejercicio del derecho de manifestación de la pluralidad de las personas, absolutamente legítimo, absolutamente legal, naturalmente que forma parte de una sociedad plural, pero no sustituye lo que significan las reglas del juego, como ayer hablábamos. Tampoco sustituye elementos o sentimientos o deseos de otras personas. Todos queremos la paz, señoría, y todos podemos hacer determinadas imputaciones como usted dice, pero usted no tiene el monopolio de los sentimientos de paz, ni siquiera yo le tengo por qué reconocer el liderazgo de ningún sentimiento de paz, señoría, que no se lo reconozco. Todos los demás también deseamos la paz y naturalmente ejercitamos nuestra responsabilidad desde ese punto de vista. Queremos paz con seguridad, paz sin chantaje de dictadores, paz sin armas de destrucción masiva y paz sin terrorismo. Luchamos por tener esa paz y seguridad en la Unión Europea, en la Alianza Atlántica y en el Consejo de Seguridad, y estoy convencido de que lo vamos a conseguir a su pesar, señoría. Gracias. (**Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A MODIFICAR SU POSICIÓN EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO DE IRAK COMO LE HAN PEDIDO MILLONES DE ESPAÑOLES ESTE FIN DE SEMANA? (Número de expediente 180/001737.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 9, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, el pasado sábado hubo una movilización muy importante en nuestro país y en otros países. Sin duda ninguna la movilización más grande que ha conocido España en su período democrático. De sus labios han salido muy pocas palabras sobre lo que ha representado ese día: Respeto —¡sólo faltaría!, y poco más. Creo que una democracia exige que el presidente del Gobierno diga algo más a los españoles que se han expresado de una manera tan clara y contundente. Espero, por cierto, que esa expresión sirva para modificar su posición, para que escuche lo que han dicho los españoles. Espero que no siga en esto al señor Bush, cuando ha dicho que consideraba las movilizaciones irrelevantes.

Por eso le pregunto: ¿Le va a hacer a usted modificar su posición en los próximos días de cara al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno habla, y piensa en los españoles que se manifestaron —con todo su derecho— el pasado sábado y en todos los que no lo hicieron; piensa en todos los españoles. Por eso el Gobierno va a mantener el consenso que ha obtenido con 28 países de la Unión Europea. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, señora presidenta.

Señor Aznar, antes de la manifestación, ustedes dijeron que era una movilización contra las resoluciones de

las Naciones Unidas. No haga un juego de hipocresía, por favor; ahora, al ver lo que ha pasado, dicen que respetan, pero antes no respetaban; decían que era condenar o ir en contra de las resoluciones de Naciones Unidas.

Mire, señor Aznar, le voy a decir por qué salió tanta gente a la calle y de manera tan contundente: porque los argumentos que han empleado ustedes para defender un ataque militar a Irak no tienen credibilidad ninguna. Fíjese a dónde está llevando la estrategia del señor Bush y la suya: división en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en la comunidad internacional, como hemos visto; división clara en esta Cámara; divorcio entre muchos gobiernos y la opinión pública. No quiero ni pensar en qué resultado dará esta estrategia si se consuma en la guerra que se está preparando, cuáles serían las consecuencias.

Señor Aznar, ayer oí que el señor Bush le consideraba una persona valiente y leal aliado. Seguro que le congratula y me parece normal. Sin embargo, yo le voy a reclamar desde aquí otro tipo de lealtad y otro tipo de actitud: le reclamo que sea prudente y le reclamo que sea leal con la ciudadanía de este país, y que sea leal y un aliado de la España de la paz, que es lo que quiere la inmensa mayoría de los españoles.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno forma parte de un consenso que ha contribuido a forjar y a crear; un consenso que usted descalificó ayer, del cual se situó al margen y dijo que no tenía valor. Yo creo que sí tiene valor, señoría. El consenso tiene valor en sí mismo, entre otras cosas, porque cuando se hacen imputaciones de falta de unidad y se consigue el consenso, ese consenso tiene valor. Tiene valor también porque fija posiciones claras; fija posiciones claras en torno a las obligaciones de desarme, en torno a lo que significa el apoyo de las inspecciones, a que las mismas no se prolonguen indefinidamente, en torno a la utilidad de la presión y en torno a la solución pacífica de esta crisis.

La posición del Gobierno es bien conocida y ayer volvió a ser reiterada ante esta Cámara. Desde ayer también se conoce algo mejor su posición; yo esperaba de S.S. alguna rectificación, pero veo que hay contumacia en el error. Se sabe que S.S. se ha quedado al margen y que ha puesto a su partido al margen del consenso de 28 países europeos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Varios señores diputados: ¡No, no, no! Rumores.—Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Se sabe que S.S. no es partidario de la aplicación efectiva de la Resolución 1441, se sabe también que S.S. no considera el régimen de Sadam como una amenaza y se sabe que S.S. ni siquiera se tomó la molestia de repudiar su tiranía. **(Rumores.—Protestas.)**

Mire, señoría, cuando tuvimos que ser leales a los intereses de España en el año 1990 y 1991, lo fuimos; cuando tenemos que ser leales a los intereses de España ahora, también lo somos. La diferencia es que ustedes ahora, en mi opinión, no lo están siendo. Es difícil encontrar en una acción política más oportunismo y menos rigor que los que usted está demostrando. **(Protestas.—Rumores.—El señor Sevilla Segura: El no a la OTAN, por ejemplo.)** Ha situado a su partido fuera de todos los consensos que se están produciendo. ¡Sea enhorabuena! Es posible hacerlo peor, señoría. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS AYLLÓN MANSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MES DE ENERO? (Número de expediente 180/001747.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, la pregunta número 19, que formula el diputado don José Luis Ayllón Manso.

El señor **AYLLÓN MANSO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, las reformas emprendidas por el Gobierno de España en estos siete años en que el Partido Popular ha ostentado la responsabilidad de gobierno han situado la economía española en una posición de fortaleza como no había tenido nunca antes. Una situación que ha permitido a la sociedad española crear más y mejor empleo y presentar unas cifras de crecimiento superiores a la media europea y a la mayoría de economías de nuestro entorno, incluso en aquellos momentos en que la situación internacional de la economía no es precisamente la más adecuada.

El modelo económico del Partido Popular basado en la estabilidad y en las reformas estructurales ha hecho posible que hoy los ciudadanos españoles paguemos menos impuestos, que nuestros presupuestos por fin hayan desterrado el déficit público estructural y que nuestra sociedad pueda afrontar el futuro con mayores oportunidades para todos. Dentro de ese marco económico, la evolución de los precios es la única variable que está costando más situar en unos niveles adecuados. Como bien saben sus señorías., existen innumerables factores que influyen enormemente en la configuración de los precios y que son ajenos a las políticas puestas en marcha por el Gobierno; unas políticas que no pueden influir en las decisiones de política moneta-

ria que toma el Banco Central Europeo, que son buenas en muchos aspectos pero que actualmente no son precisamente las más adecuadas para que España pueda controlar esa bajada de inflación; unas políticas que no pueden influir tampoco en el redondeo de los precios como consecuencia de la entrada del euro y unas políticas que tampoco pueden influir en el alza de los precios del petróleo que afectan claramente al IPC. En todo caso, somos conscientes de que los esfuerzos realizados por el Gobierno en todas aquellas decisiones que sí pueden modular las variaciones de los precios en nuestro país están dando sus frutos, como demuestran las últimas cifras publicadas.

Por todo ello, señor vicepresidente, quisiéramos conocer cuál es la valoración del Gobierno respecto a la evolución del índice de precios al consumo en el mes de enero.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Popular que me pregunte todos los meses por la evolución del índice de precios, independientemente de que éste pudiera considerarse positivo o negativo, habida cuenta que entiendo que la pregunta trata de responder a intereses generales y no a coyunturas estrictamente políticas. En cualquier caso subrayo, como ya ha dicho S.S., que en el pasado mes de enero nuestro índice de precios al consumo disminuyó 4 décimas en relación con el mes anterior, situando la inflación interanual en el 3,7 —una reducción de 3 décimas con respecto al mes anterior—, pero lo más importante es que la inflación, descontados alimentos y energía, se situó por primera vez desde febrero del año 2001 en el 3,2. En ese sentido se continúa la evolución de los últimos ocho meses que ha permitido una caída de esa inflación, sin contar energía ni alimentos, de casi un punto. Es significativo que los componentes que más han contribuido a la reducción de la inflación hayan sido precisamente los más estables, como es el caso de los bienes industriales y de los servicios y, dentro de estos, aquellos que habían tenido mayores tensiones en el último año, como por ejemplo la hostelería y el turismo y, sin embargo, hayan sido los elementos más volátiles, es decir, la energía, por razones obvias y todavía los alimentos, los que continúan creando mayores tensiones inflacionistas. El Gobierno sigue insistiendo en la evolución no satisfactoria de los precios de los alimentos, en este caso, por desgracia, no sólo los alimentos frescos sino también los elaborados. La transparencia en los precios, la mayor competencia y, desde luego, la atención del consumidor deben ayudarnos a que se reduzcan las tensiones inflacionistas. En cualquier caso el mes de enero indica y continúa una tendencia de reducción de las tensiones inflacionistas que permitirá a la economía española seguir manteniendo importantes diferencias de crecimiento y de empleo con la media europea y, al mismo tiempo, reducir su diferencial de inflación, lo que garantiza que no sólo en el año 2003 sino en años siguientes podremos continuar creciendo por encima de la media europea, siempre y cuando se mantenga la política económica del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL MATEOS YUSTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES SE ESTÁN LLEVANDO A CABO DESDE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA PARA APOYAR A LAS PYMES? (Número de expediente 180/001748.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Rafael Mateos Yuste.

El señor **MATEOS YUSTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, dentro de la estructura empresarial española las pymes, es decir, las empresas que tienen un número de empleados inferior a 250, son casi el 90 por ciento, representan el 65 por ciento de las ventas y generan el 70 por ciento del empleo. Además, en su mayoría, estas empresas tienen menos de diez trabajadores, lo que suele denominarse como microempresas. Estas cifras no dejan duda sobre la importancia que tienen las pymes. Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular siempre ha estado muy interesado en apoyar a estas empresas que son, sin duda alguna, una de las principales fuentes de generación de riqueza y empleo en nuestro país. El Gobierno —así nos consta en el Grupo Parlamentario Popular— ha llevado a cabo desde 1996 un conjunto de medidas destinadas a potenciar tanto la creación de estas empresas como su supervivencia. Estas medidas han permitido que se produzca un importante crecimiento de las pymes, alcanzando en el año 2002 la cifra de más de 2.600.000 empresas. Por todo ello, le pregunto, señor vicepresidente: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde el Ministerio de Economía para apoyar a las pymes?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mateos.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Efectivamente, la política del Partido Popular desde 1996 ha sido impulsar y proteger a las pequeñas y medianas empresas, lo que ha permitido un crecimiento durante el periodo de gobierno del Partido Popular de aproximadamente un 14 por ciento de pequeñas y medianas empresas frente a la mitad en la Unión Europea y, lo que es más importante desde el punto de vista del interés general, que el empleo en España haya crecido un 16 por ciento frente a un 6 por ciento en la Unión Europea. Estamos convencidos de que el tejido de pequeñas y medianas empresas ha sido el causante y el impulsor de esta importante transformación social. En este sentido, la reciente celebración el pasado fin de semana de la Conferencia de Ministros Europeos de Pequeñas y Medianas Empresas, en un formato ya institucionalizado que comenzó bajo presidencia española, ha permitido avanzar en nuevos compromisos, como el Libro verde del espíritu emprendedor en Europa, que coinciden con iniciativas que está debatiendo en estos momentos la Cámara como es el proyecto de ley de sociedad limitada de nueva empresa y medidas que incluyen un importante avance en la simplificación y agilización que SS.SS. conocen. Se han formulado en el Senado enmiendas para proteger la empresa familiar y su transmisión a nuevas generaciones, introduciendo novedades en nuestra legislación mercantil como la emisión de participaciones sin votos en las sociedades de responsabilidad limitada, así como la posibilidad de que estas sociedades admitan durante un tiempo tasado las propias acciones de la sociedad y puedan endeudarse con ellas para pagar a otros accionistas que sean miembros de la misma familia. También quiero subrayar que en la Ley orgánica de la calidad de la educación hemos incluido educaciones sobre el espíritu emprendedor en todas las etapas educativas y que desde el punto de vista de la financiación, tan importante para las pequeñas y medianas empresas, el Gobierno, además de haber prorrogado por décimo año consecutivo la iniciativa ICO-PYME, esta vez la ha dotado con mayores recursos, hasta 3.000 millones de euros —un 11 por ciento más que el año anterior—, lo cual permite financiaciones a las pequeñas empresas a largo plazo —entre tres años y medio y cinco años, hasta con dos años de carencia— y con especiales condiciones aún más ventajosas para empresas que tengan menos de diez trabajadores. A eso hay que sumar las políticas de internacionalización de las pequeñas empresas impulsadas por el Gobierno, así como el Plan de consolidación de pequeñas empresas y de asociaciones empresariales que las protegen. Por todo ello, creo que el Gobierno del Partido Popular está demostrando no sólo su confianza en las pequeñas empresas, sino la importancia que estas tienen para la creación de empleo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ MEDIOS ESTÁ PONIENDO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO POR LOS OPERADORES DE TELEVISIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 22/1999, EN MATERIA DE APOYO AL CINE ESPAÑOL Y EUROPEO MEDIANTE CUOTAS DE EMISIÓN E INVERSIONES OBLIGATORIAS? (Número de expediente 180/001733.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 5 dirigida al señor ministro de Ciencia y Tecnología, que formula el diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señor ministro, la Ley 22/1999 que modificaba la implementación de la Directiva Televisión sin fronteras establece una importante obligación de inversión a los operadores de televisión a favor de productos audiovisuales españoles y europeos. Sabe usted que ese es uno de los pilares, no el único, en los que se apoya el sistema financiero que concibió el legislador en su momento en apoyo de la industria audiovisual española, especialmente cinematográfica, y, por extensión, europea en España. Por eso le pregunto: ¿Qué medios está poniendo el Gobierno para controlar que los operadores están cumpliendo la obligación que les impone el artículo 5 en materia de apoyo al cine español vía reinversión?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

Efectivamente, la ley prevé esa obligación que no es fácil de cumplir porque hay que definir exactamente a qué se refiere. Sabe que hay diferencias de interpretación entre lo que piensan los productores, la Academia del cine —una parte del problema— y lo que piensan los operadores de televisión, particularmente los operadores de televisión privados respecto a cuál debe ser el contenido del cumplimiento de esa obligación. En cualquier caso, estamos empeñados en que eso se cumpla. Estamos en permanente diálogo con las partes. Hemos conseguido que las partes acepten que la mejor manera de afrontar esta cuestión es por un acuerdo entre las mismas. Sin embargo, con independencia de esa voluntad de diálogo y de acuerdo entre las partes, estamos elaborando mediante real decreto un reglamento de interpretación que introduzca la mayor certidumbre posible en beneficio del cine en general: del español —en cualquiera de las lenguas oficiales— y del europeo y que, al mismo tiempo, permita ofrecer con-

tenidos de calidad a través de nuestros operadores de televisión, que creo que es lo que nos interesa a todos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señor ministro, yo entiendo y apoyo cualquier llamada al diálogo que se pueda hacer, especialmente en el cumplimiento de las leyes y de las leyes que establecen sanciones, pero las leyes son leyes y por tanto esta ley contempla una serie de obligaciones. No basta con que una parte que está obligada por la ley a cumplir algo diga que interpreta que se tiene que hacer de otra manera. Usted tiene la obligación como autoridad administrativa establecida por esa ley a exigir su cumplimiento. No es una recomendación hecha por el Parlamento, sino una ley que además establece en su parte sancionadora que el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 es una falta grave; el que debe establecer que esa falta grave se ha cometido es su ministerio y el que tendrá que empezar expedientes sancionadores, en su caso, será su ministerio. Por tanto, las empresas tienen obligaciones pero también las tiene su ministerio y, si no las cumpliera —en hipótesis— incurrirían en responsabilidad no sólo las empresas y los operadores de televisión que incumplen sino también su propio ministerio por no haber velado, según impone la propia ley, por el cumplimiento de la ley y por no haber iniciado, en su caso, los expedientes sancionadores.

Le pido que, por un lado, siga usted animando al cumplimiento voluntario de la ley y a que se llegue a acuerdos con los operadores —lo cual nos parece perfectamente correcto— pero, por otro lado, eso debe ser compatible con la exigencia del cumplimiento de la ley y con el cumplimiento de sus obligaciones, que son graves, consistente en sancionar cuando no se cumple. Insisto en que esto no es una recomendación voluntaria sino una obligación legal con sanciones administrativas que tendrá que imponer usted, su Gobierno en una cuantía diferente según cada caso. Lo demás acabaría reduciendo a este Parlamento a que en lugar de ser un emisor de leyes, lo sea de grandes declaraciones voluntarias. Eso no es lo que quiso el legislador al imponerle a usted como ministro y a ellos como sujetos pasivos…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Quisiera quitarle la preocupación. Como es natural, el Gobierno tiene la obligación de hacer cumplir las leyes, por eso es el Poder Ejecutivo —lo dice la Constitución— y así lo estamos haciendo. Además, lo estamos haciendo de la manera en que hay que hacerlo. Desde el año 1999 —cuando entró en vigor la ley— hasta el año 2001 las inversiones derivadas del cumplimiento de la obligación a la que hace referencia S.S. se han más que triplicado. Hemos pasado de —lo digo en antiguas pesetas— más 9.000 millones en el año 1999 a 27.000 en el año 2001. Por lo tanto, las cosas van razonablemente bien.

Es cierto que han sufrido discrepancias respecto a la interpretación. Yo no creo que tengamos la obligación de dar siempre la razón a unos o a otros; lo que tenemos que hacer es lo que tiene que hacer cualquier Gobierno: abrir los correspondientes expedientes y después tomar las correspondientes resoluciones. En concreto, hemos abierto tres expedientes a las dos operadoras privadas de televisión en abierto que existen en nuestro país, dos de los cuales ya han sido resueltos exigiendo el cumplimiento de la norma —no mediante una sanción, sino en términos de tiempo y de inversión, lo que nos parecía mucho más razonable— y el otro expediente, el más reciente, está todavía en trámite y como es lógico tiene que cumplir con todas las garantías. No tenga ninguna duda S.S. porque estamos haciendo lo que tenemos que hacer y lo seguiremos haciendo en el futuro.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PRESUPUESTO TIENE PREVISTO DESTINAR EL GOBIERNO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DEL FUEL AÚN CONTENIDO EN EL INTERIOR DEL *PRESTIGE?* (Número de expediente 180/001735.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 7, dirigida al señor ministro de Hacienda, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor Montoro, ¿van a influir las limitaciones presupuestarias y el coste de las soluciones propuestas por el comité científico asesor en la eliminación definitiva del problema del pecio, del fuel que está depositado dentro del *Prestige?*

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La respuesta es que sí. Una vez que dispongamos del cálculo efectivo del coste de la compleja operación destinada a suprimir el fuel sepultado en los restos del *Prestige,* realizaremos la estimación económica y movilizaremos los recursos presupuestarios para acometer la solución definitiva.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor Montoro, su respuesta no nos tranquiliza porque los precedentes, como ya tuvimos ocasión de discutir en la Comisión de Economía y Hacienda el pasado 14 de enero, no son en absoluto tranquilizadores. Sabe usted que en el informe de 13 de febrero del comité científico asesor se proponen dos alternativa: una preferente, que es el bombeo del fuel con dificultades técnicas y con un coste estimado de 230 millones de euros, y una solución que no se puede calificar de definitiva y que en el informe se plantea subsidiariamente que sería el confinamiento del pecio en cofres rígidos de cemento o metálicos, con un coste de 130 millones de euros.

Nosotros queremos saber cómo se van a costear estos trabajos, si van ustedes a promover reformas presupuestarias, porque en este momento no hay en los presupuestos ninguna partida que se pueda dedicar a costear estos trabajos. El Gobierno habló estos días también de conseguir préstamos de la Unión Europea, pero, señor Montoro, ¿no quedamos que estábamos en un Estado saneado? ¿Tan poco saneado está el Estado que hay que ir a préstamos de la Unión Europea para movilizar 230 millones de euros, que es en lo que está valorada, a priori, esta solución? Por cierto, convendrá usted conmigo también en que si para esto tienen que acudir a préstamos de la Unión Europea, el plan Galicia carece de credibilidad alguna; andan prometiendo 12.000 millones de euros, de los que, es cierto, sólo 5.000 se corresponden a nuevas inversiones, y tienen para vender, y supongo que lo venderán hasta la saciedad en las elecciones municipales, esos fantasmagóricos 5.000 millones de euros, pero no están dispuestos a promover modificaciones presupuestarias por una cuantía de 230 millones de euros para movilizar con recursos propios del Estado, cuando las competencias son suyas y la catástrofe fue causada por ustedes. Supongo que cuando nos metan en una guerra, que el pueblo español y el pueblo gallego no quieren, no se andarán con tantos remilgos y ahí sí tendrán dinero suficiente para rendir pleitesía al señor Bush y llevar misiles, fragatas, todo lo que haga falta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Su señoría ha vuelto a hacer esta tarde otro ejercicio de rendir pleitesía a la demagogia, en lo que S.S. es un auténtico especialista, y en buena parte la fuerza política que S.S. representa en esta Cámara.

Su señoría conoce perfectamente que el presupuesto del Estado español tiene un fondo de contingencia dentro del límite de gastos —si no lo conoce léase la Ley de presupuestos— y por tanto es utilizable ese recurso. Su señoría conoce la intención del Gobierno de movilizar los recursos extraordinarios que hagan falta para compensar los costes económicos de la tragedia ecológica del *Prestige,* que fue consecuencia de un accidente. Si S.S. no lo conoce, le ruego se informe en las declaraciones públicas a ese respeto. Su señoría conoce que el hundimiento del *Prestige* y sus consecuencias no es un asunto solamente español, exclusivamente gallego o del litoral cantábrico, sino que también concierne a buena parte de los países de la Unión Europea y, como tales, estamos negociando con la Comisión de la Unión Europea la movilización de recursos financieros que vendrían de instrumentos específicos, al hilo de lo que ya ha hecho en otras ocasiones la Comisión Europea y al hilo de un presupuesto que es importante que se implique en acciones que son decisivas para toda la Unión Europea y por tanto el conjunto de la Unión europea debe estar detrás de esa financiación.

Nada de eso tiene que ver con la penuria del Estado a la que S.S. se ha referido, sino antes al contrario, estamos haciendo frente a las consecuencias presupuestarias del *Prestige* porque tenemos las cuentas públicas saneadas, algo que con la política que S.S. representa sería un desastre, no ya ecológico sino económico en cuanto a la destrucción de empleo en nuestro país y en Galicia y en cuanto a promover situaciones imparables de destrucción del bienestar de los gallegos y de los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro de Hacienda.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL PLAN INTEGRAL DE MUSEOS? (Número de expediente 180/001755.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, la número 27 que formula el diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, sin duda, en el marco de la política cultural del Gobierno, es un objetivo esencial el desarrollo y la consolidación de la red de museos estatales en España por varios motivos, no siendo menores entre ellos la conservación de la historia y la memoria cultural, la divulgación y la investigación del patrimonio cultural de todos los españoles.

Quiero señalar el esfuerzo presupuestario, de gestión, cultural y político que ha supuesto su gestión y la del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en estos años de legislatura en la mejora general de la red de museos españoles, así como las sucesivas inversiones en los mismos.

Por todo ello, señora ministra, y en nombre de mi grupo, tenemos interés político en conocer —de ahí la formulación escueta de la pregunta que me permito formularle— cuáles son los objetivos del Plan integral de museos.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el Plan integral de museos estatales constituye una de las acciones más significativas de la política cultural del Gobierno en esta legislatura. Por primera vez se ha creado un método de trabajo para afrontar todas las actuaciones en los museos estatales desde un punto de vista global. Estas actuaciones van desde la adquisición de piezas hasta la conservación, restauración previa y exhibición de esas piezas. Por lo que se refiere a los museos específicamente de gestión estatal, no sólo de titularidad estatal, quiero señalar que se han convertido en un área prioritaria para la actuación del ministerio, y de ahí el aumento de su presupuesto en gastos corrientes, es decir, en capítulo 2, de forma muy superior al índice medio de crecimiento de otras unidades del ministerio. Del año 2002 a 2003 se ha incrementado un 7,57 por ciento, siendo en la actualidad el presupuesto de gastos corrientes de 10.478.440 euros para el ejercicio de 2003.

Los principales ejes de actuación dentro del Plan integral de museos son los siguientes: el programa de colecciones, que se estructura en una serie de áreas como documentación, conservación y restauración, investigación, difusión, etcétera; el programa de infraestructuras, donde el plan diseña un programa específico dedicado al tratamiento de los edificios, y las infraestructuras en general. Señoría, hemos incrementado a 74 las intervenciones en 44 museos en estos últimos años: la construcción del museo de Almería, 10.500.000 euros; del Museo Nacional de Escultura de Valladolid, una inversión prevista de 13.487.000 euros; del Museo Arqueológico de Asturias, en Oviedo, de 7.536.000 euros prevista; o la reorganización espacial del Museo Arqueológico Nacional, con una inversión prevista de 92.127.500 euros. Por otra parte, señoría, ¿cómo ha repercutido el plan? Donde se ha puesto en marcha aumentando muy considerablemente el número de visitantes. Por ejemplo, en el Museo de Sorolla, tras su remodelación, un 184 por ciento y en Altamira…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN CALPE SAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS ARCHIVOS ESTATALES? (Número de expediente 180/001756.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don José Ramón Calpe Saera.

El señor **CALPE SAERA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la Constitución española, y en concreto el artículo 46, imponen a los poderes públicos la obligación de garantizar la protección y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico. De usted misma y de otros miembros del Gobierno, especialmente del ministro de Fomento, hemos tenido conocimiento muchas veces de cómo se cumple este deber con el patrimonio arquitectónico, y ahora mismo nos acaba de dar cuenta de actuaciones que se están realizando en los museos, pero pocas veces hablamos de los archivos y, cuando nos ocupamos de ellos en esta Cámara, es más bien para iniciativas que tratan de disgregarlos, precisamente contraviniendo el principio legal de la propia Ley de patrimonio, que los califica como una reunión y ordenación de documentos.

Volviendo a este deber de garantizar la protección y promover el enriquecimiento, en este caso de los archivos, puedo decir con satisfacción, al menos como diputado valenciano, que se están haciendo cosas. Conozco las obras que se están realizando actualmente en el Archivo del Reino de Valencia, de tal importancia que incluso ha obligado al traslado de sus fondos, y supongo que se estarán proyectando o realizando obras en otros archivos. Los archivos, con sedes antiguas, que acogen documentos antiguos, necesitan adaptarse a las tecnologías del siglo XXI. Es necesario informatizar sus bases de datos, de descripciones de fondos, digitalizar la documentación o su incorporación e integración en circuitos o sistemas. De ahí que le formule esta pregunta, que puede afectar tanto a aquellas actuaciones que se hagan en los inmuebles como en el mobiliario de los archivos. Señora ministra: ¿qué está haciendo el Ministerio de Educación y Cultura para mejorar las infraestructuras de los archivos estatales?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Calpe.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (**Del Castillo Vera): Señora presidenta.

Señoría, tengo que decirle que tiene usted toda la razón en su planteamiento sobre la importancia de los archivos. Dicho de otra manera, los archivos son los guardianes que custodian nuestra memoria histórica, y eso es extraordinariamente importante para un pueblo, para una sociedad y para un individuo que pertenece a esa sociedad. Por eso, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está desarrollando un plan muy completo para modernizar los archivos en todos los aspectos, desde algunos tan sencillos como facilitar el acceso a personas que tienen dificultad para ello, hasta aspectos muchos más complejos como su digitalización y toda modernización tecnológica de los mismos. En ese sentido, por ejemplo, se acaban de concluir las obras del Archivo Histórico Provincial de Ávila y del de Málaga. En este proceso de reforma y ampliación se encuentran los edificios del Archivo General de Indias. A principios del año 2000 finalizaron las obras de ampliación, con la incorporación del inmueble de Cilla, ya que, para no interrumpir el servicio durante el tiempo que duren las obras de la Casa de la Lonja, se prestará el servicio en ese edificio. En el Archivo General de Salamanca han finalizado las obras correspondientes a depósitos de fondos documentales. Recientemente, han concluido también las intervenciones en el Archivo General de la Guerra Civil española, en el Archivo del Reino de Galicia, en el Archivo Histórico Provincial de León y en las nuevas sedes de los archivos históricos provinciales de Álava, Guipuzkoa, Tenerife y, próximamente, en la del de Lérida. Se encuentran en construcción las nuevas sedes de los archivos históricos provinciales de Murcia, de Zamora, la del Archivo Histórico, Provincial y Regional de Cantabria, así como la reforma y rehabilitación del Archivo del Reino de Valencia. Están en fase de redacción los proyectos de obras del Archivo de Alicante, del Archivo Histórico Provincial de Asturias y redactados los proyectos de obra de las nuevas sedes. Como verá, señoría, las iniciativas que estamos desarrollando en materia de archivo son de extraordinaria importancia y calado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSALÍA ESPINOSA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRÍA INFORMARNOS SOBRE LAS LÍNEAS DIRECTRICES DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE MONTES ELABORADA POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/001754.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, dirigida al señor ministro de Medio Ambiente, que formula la diputada doña Rosalía Espinosa López.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Ministerio de Medio Ambiente ha venido desarrollando en los últimos siete años una política forestal informada y enmarcada por los trabajos desarrollados en la Organización de Naciones Unidas, en la Unión Europea, manteniendo el respeto por el Estado autonómico que dibuja nuestro modelo constitucional. Los convenios, acuerdos y bases que emanan de estos tres niveles determinan la política forestal española; política que no tendría sentido si no diera respuesta a la cada vez mayor sensibilidad medioambiental en nuestra sociedad. Entendemos que se pueden distinguir dos fases en el desarrollo de esta política forestal. La primera de ellas se dirigía a obtener un consenso nacional sobre el modelo forestal de España para el siglo XXI. Este consenso se obtuvo en 1999, cuando la Conferencia sectorial de Medio Ambiente aprobó la estrategia forestal española, dejando expedito el camino a una segunda fase que debía culminar con la puesta en marcha de un plan nacional forestal y con la elaboración de una nueva ley de montes. El Plan Nacional Forestal, aprobado en junio del año pasado, contiene más de 150 medidas dirigidas a duplicar en 30 años el número de árboles por habitante en nuestro país, pasando de los 125 actuales, a los 250 árboles por habitante. Hoy vemos con satisfacción cómo se da otro paso más, abordando en el plano jurídico la elaboración de una nueva ley de montes que sustituya a la vigente, que es del año 1957; y creo que no es necesario profundizar en su lejanía respecto a la actual configuración de España y la realidad social de este país. Por ello, señor ministro: ¿Podría informarnos sobre las líneas directrices de la modificación de la Ley de Montes elaborada por el ministerio?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, el mandato constitucional requiere una nueva ley adaptada al marco institucional y nuevas consideraciones socioeconómicas y ambientales, por eso hemos elaborado este anteproyecto que hemos presentado a las comunidades autónomas y al Consejo Nacional de Bosques para su debate y para que realicen todas las aportaciones que tengan a bien todos los interlocutores y todas las instituciones afectadas. Este anteproyecto tiene por objeto la conservación de los montes españoles, así como su restauración, mejora y racional aprovechamiento, de acuerdo con el artículo 45.2 de la Constitución. De acuerdo con el sentir general

de la sociedad y del nuevo marco del desarrollo sostenible, este anteproyecto se inspira en el principio básico de la gestión forestal sostenible, bajo los principios de la multifuncionalidad, la integración de la política forestal en el desarrollo rural, la cooperación entre las administraciones y la obligada participación de todos los agentes sociales y económicos interesados. El anteproyecto establece como principio general que los propietarios de los montes sean los responsables de su gestión técnica y material, sin perjuicio de las competencias administrativas de las comunidades autónomas en todos los casos y de los que éstas dispongan en particular para los montes catalogados de utilidad pública. En el caso de los montes catalogados de utilidad pública el anteproyecto opta por su declaración como dominio público y se constituye el dominio público forestal con estos montes, más los restantes afectados, a un uso o servicio público. Asimismo se concede especial relevancia a un aspecto fundamental para la definición de la política forestal, como es el de la información. Se trata de establecer los mecanismos para disponer de una información forestal actualizada y de calidad. Otro aspecto relevante son las medidas de fomento de las que se podrán beneficiar los montes para promover su gestión sostenible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO. ¿CUÁNTOS BARCOS PERTENECIENTES A LA FLOTA DEL LITORAL NOROESTE Y CANTÁBRICO HAN SOLICITADO FAENAR EN EL CALADERO DE MARRUECOS? (Número de expediente 180/001750.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, la número 22, que formula diputada doña María Fernanda Faraldo Botana.

La señora **FARALDO BOTANA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no puedo menos que iniciar mi pregunta expresando una especial solidaridad con los pescadores, marineros y mariscadores gallegos, asturianos, cántabros y vascos afectados por el cese de su actividad, como consecuencia del trágico accidente del buque *Prestige* en las costas gallegas el pasado 13 de noviembre. La situación de los perjudicados, señor ministros, ha centrado a lo largo de estos tres meses las actuaciones de su ministerio **(Rumores.),** en un primer momento habilitando todos los medios necesarios para que los afectados percibieran, con la máxima celeridad, los 40 euros diarios que como ayuda pagaba **(Rumores.)** tanto el Ministerio de Agricultura como la Xunta de Galicia, en una perfecta coordinación que posteriormente se extendería al resto de comunidades…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Faraldo. **(Pausa.)**

Adelante.

La señora **FARALDO BOTANA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía, que en un primer momento se centró su ministerio en las ayudas a los afectados y en todo momento ha mantenido un constante diálogo con el sector afectado para que desde el análisis riguroso y la prudencia se tratara de recuperar la normalidad y volver a tomar presencia en el mercado. En esta línea el 13 de diciembre se reunía usted con representantes de los armadores y de las cofradías de pescadores en A Coruña para analizar la situación del sector y abordar también la aplicación del ofrecimiento del Reino de Marruecos, que en un gesto solidario permitía faenar en sus aguas a pesqueros españoles afectados por la catástrofe del *Prestige.* Estos barcos acudieron a aguas del caladero marroquí el pasado 15 de enero. Transcurrido ya un mes del inicio de esta actividad, nos gustaría conocer aquí cuántos barcos pertenecientes a la flota del litoral noroeste y cantábrico han solicitado faenar en el caladero marroquí.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Faraldo.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, a partir del ofrecimiento del Reino de Marruecos para permitir pescar temporalmente en sus caladeros a la flota afectada por el hundimiento del *Prestige* se envió una misión técnica a Rabat que se reunió en repetidas ocasiones con los responsables pesqueros marroquíes para concretar las condiciones técnicas de dicho ofrecimiento. En el protocolo que tuve la oportunidad de firmar en Rabat el pasado 23 de diciembre se plasmaron las condiciones concretas de acceso a las aguas bajo la jurisdicción de Marruecos, que esencialmente se dirigía a los buques gallegos, aunque pudimos ampliar estas posibilidades a los buques asturianos y cántabros. La oferta de Marruecos permitía pescar temporalmente en sus aguas a un total de 64 buques, distribuidos en cuatro categorías de pesca: buques artesanales, que utilizarían como arte de pesca las líneas, cañas o nasas; buques cerqueros, para pescar en aguas comprendidas entre Cabo Bojador y Cabo Blanco, con la prohibición de realizar actividades de pesca entre los paralelos 24 y 25 Norte en el interior de las 12 millas (con carácter excepcional se admitía que hasta seis del total de embarcaciones citadas pudieran pescar en la zona B, comprendida entre Cabo Ifni y Cabo Bojador); buques palangreros, que podrían faenar el sur de Cabo Ghir (excepcionalmente un máximo de cinco de los anteriores podrían pescar al norte de Cabo Ghir), y arrastreros de merluza negra, hasta cuatro buques, que podrían pescar al sur del paralelo 24, es decir, hacía el sur de Dakhla. El ofrecimiento, con las limitaciones que he expuesto, tuvo como resultado que 130 buques solicitaran licencias de pesca para faenar en aguas de Marruecos, de los cuales 115 tenían puerto base en puertos gallegos. Examinadas las solicitudes, el resultado final arroja un total de 25 buques que podían faenar en el caladero marroquí, cuyo reparto era el siguiente: un buque artesanal del caladero Noroeste; un buque cerquero, también del caladero Noroeste; 20 buques palangreros del mismo caladero, y tres buques arrastreros de merluza negra, dos del Cantábrico y uno del caladero Noroeste. Los buques cerqueros se manifestaron contrarios a faenar en el caladero por entender que la zona óptima era la norte. A fecha 18 de febrero faenan en Marruecos 19 buques, de los que seis son de palangre de fondo, diez de palangre de superficie y tres arrastreros de merluza negra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro

— DEL DIPUTADO DON HIPÓLITO FARIÑAS SOBRINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA PALIAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE AFECTAN A LAS COFRADÍAS DE PESCADORES DE GALICIA OCASIONADAS POR EL ACCIDENTE DEL BUQUE *PRESTIGE?* (Número de expediente 180/001751.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don Hipólito Fariñas Sobrino.

El señor **FARIÑAS SOBRINO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Arias, hoy interviene un nuevo miembro del Grupo Parlamentario Popular para que el Gobierno siga aportándonos claridad y datos sobre la crisis del *Prestige* en Galicia. En esta ocasión nosotros vamos a hablar de cofradías, y hablar de cofradías, señor ministro, en el sector marinero, en el sector mariscador, es hablar de historia, es hablar de tradición, es hablar de esfuerzo y es hablar de capacitación, tanto técnica como humana, dentro de su entorno. Desde que estas instituciones fueron creadas, allá por el siglo XV, han formado parte importante de la vida del mar, del sector marítimo piscícola y del sector mariscador de Galicia. Han sido también estas instituciones las que históricamente han prestado asesoramiento, gestión y colaboración a todo el sector del mar en Galicia. En estos momentos de crisis han sido las cofradías de pescadores las que primero han arrimado el hombro, las que han puesto a disposición de la lucha anticontaminación tanto medios humanos como técnicos o materiales y han tenido un gasto extraordinario no contemplado en sus presupuestos. Como bien sabe S.S., una gran parte de la financiación de las cofradías de pescadores se debe a la participación que tienen en el porcentaje de ventas que se efectúa en puertos y lonjas de su competencia administrativa. Ese quebranto debe ser solventado por el Gobierno, como ha ocurrido en otros temas, como es la compensación a todos los afectados, individuales o no, del sector marinero y extractor de marisco. En las cofradías de pescadores, que han formado siempre un buen entramado social, que han sido prestigiosas en la labor en su entorno y en su circunscripción administrativa, en cada una de las 72 cofradías de pescadores existentes en Galicia el Gobierno debe dar un impulso acorde con la labor de estas cofradías, que bien lo merecen. Por tanto, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para paliar las consecuencias negativas que afectan a las cofradías de pescadores de Galicia ocasionadas por el accidente del buque *Prestige?*

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fariñas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Desde un primer momento, los armadores y tripulantes de los buques pesqueros, los mariscadores y el personal laboral de las cofradías de pescadores que se han visto afectados por la paralización de la actividad pesquera y marisquera han accedido a la ayuda complementaria de 10 euros diarios establecida por el Gobierno con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en los Reales Decretos 7/2002, de 22 de noviembre, y 8/2002, de 13 de diciembre de 2002, que se suman a los 30 euros diarios que concede la Xunta de Galicia. Además, pueden acceder a los beneficios fiscales laborales, bonificaciones del cien por cien en las cuotas de Seguridad Social y a las líneas de créditos instrumentadas a través del ICO para la reposición o reparación de instalaciones pesqueras, acuícolas o marisqueras. Además el Gobierno ha sido particularmente sensible a la hora de adoptar líneas de ayudas y cooperación con las cofradías de pescadores, por ser organizaciones sectoriales formadas por armadores y pescadores que vertebran al sector pesquero en las poblaciones costeras y organismos de consulta, por lo tanto, entidades colaboradoras de todas las administraciones. El Gobierno las ha considerado agentes idóneos para canalizar recursos humanos, sociales y económicos, destinados a paliar o reparar los efectos del accidente del *Prestige* por su papel fundamental en la pesca de bajura y litoral, organizando y gestionando la actividad pesquera y la primera venta de sus productos, y porque armadores y tripulantes integrados en ellas poseen una gran experiencia y conocimiento del medio marítimo y litoral costero. Por ello,

hemos suscrito un acuerdo con la Comunidad Autónoma de Galicia, marco de colaboración con las cofradías de pescadores de Galicia y sus federaciones provinciales, estableciendo las bases y líneas de ayuda y cooperación entre ambas partes. Se firmó el pasado 23 de enero, y nos hemos comprometido a arbitrar las medidas necesarias para que las federaciones provinciales de La Coruña, Pontevedra y Lugo reciban 23.739 euros para apoyar sus gastos de gestión y 213.653 euros para apoyar su funcionamiento. Además hemos articulado una línea de crédito para las cofradías de pescadores a través del ICO con un volumen global de 4.000.000 euros para cinco años, con un periodo de carencia de un año y cuatro de amortización, a un interés del cero por ciento, subvencionando el 50 por ciento de las tres primeras anualidades de amortización de principal, a razón de 500.000 euros por año. Por su parte, las cofradías se comprometen a actuar con la mayor diligencia posible en el desarrollo de las tareas que les sean encomendadas por las administraciones del Estado, a evaluar el grado de afectación de las cofradías integradas para adecuar sus demandas de recursos a los quebrantos económicos realmente producidos y a las tareas encomendadas, elaborando los informes pertinentes.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿HA AVALADO EL COMITÉ CIENTÍFICO DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA LA APERTURA DE CALADEROS EN EL NORTE DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/001745.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, la número 17, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, estamos viviendo una nueva crisis alimentaria tras la catástrofe del *Prestige,* que usted no ha querido reconocer y que tampoco sabe gestionar. Los ciudadanos asistimos atónitos a la descoordinación, la ineficacia y el desbarajuste que se está produciendo, a la carrera desenfrenada que ustedes y la Xunta han iniciado para demostrar con la apertura de los caladeros que ya se han solucionado los problemas. Los consumidores exigen información transparente, que las decisiones no estén condicionadas por intereses políticos o económicos y que estén avaladas por informes científicos solventes. Por eso le pregunto si ha avalado el comité científico de la Agencia de Seguridad Alimentaria la apertura de los caladeros en el norte de España.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya he tenido oportunidad de informar en esta Cámara, mi departamento a través de la AESA inmediatamente después de conocerse el accidente del buque *Prestige* inició por parte de los profesionales de la agencia basándose en los informes proporcionados sobre las características del fuel vertido, el proceso de identificación de los peligros que los mismos podrían representar en caso de contaminar el fuel los productos destinados a la alimentación. Esta evaluación del riesgo realizada por la agencia fue contrastada, discutida y avalada en una reunión de un comité científico, creado ad hoc con el fin de aportar la mejor experiencia y evidencia científica disponible en el manejo de la crisis.

Por lo que se refiere a la apertura de los caladeros, debo indicar a SS.SS. que la competencia del Ministerio de Sanidad y Consumo en este ámbito se concreta en la obligación de asegurar que los distintos productos que entran en la cadena alimentaria para su consumo son inocuos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MAÑUECO:** Señora ministra, el comité científico de la agencia no ha actuado sencillamente porque no existe, y hasta el momento todavía no sabemos quién lo compone y ni siquiera si sigue funcionando ese comité ad hoc que ustedes dicen que han creado. Usted ha sido incapaz de crear el comité científico de la agencia y de poner en funcionamiento la propia Agencia de Seguridad Alimentaria, un año y ocho meses después de que esta Cámara lo aprobara. Mientras tanto el caos, la improvisación y la descoordinación siguen siendo el espectáculo que diariamente nos ofrecen. Las cofradías, los pescadores, los mariscadores se oponen a la apertura de los caladeros y reclaman que se impida la actividad hasta que no estén totalmente limpias las zonas afectadas por el fuel.

El señor Cañete reparte ayudas y considera que ya es posible una apertura progresiva. El comisionado del Gobierno nos anuncia hoy que realizará estudios —no sabemos de qué tipo— para ver si se puede levantar la veda al verdel y la anchoa. ¿Y usted qué dice? ¿Dónde están los informes científicos de la agencia o cualquier otro que avalen las condiciones de seguridad y de calidad para reanudar la pesca? ¿Cree que su actitud y su gestión ayudan a recuperar los mercados y las economías de estas zonas castigadas por la catástrofe? Por último, ¿ha puesto

usted en marcha, como le reclaman cientos de profesionales de la sanidad pública, los estudios epidemiológicos para saber cómo están afectando los hidrocarburos a las personas que están en contacto con él?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señoría, no sólo es que hayamos reconocido los problemas, sino que los hemos gestionado y, por cierto, los señores consejeros de Asturias, del País Vasco y de Cantabria nos han felicitado en un acta de la Agencia de Seguridad Alimentaria por la buena gestión. Si profesionales como Jacek Tronczynski, Roger Aergeerts, Jurgen Schlundt, Gerry Moy o Carlos Dora (que, por cierto, pertenecen a organismos internacionales y que han fijado los criterios de hidrocarburos aromáticos policíclicos en los moluscos y los pescados de las costas gallegas, del País Vasco y de Cantabria), si ellos no son expertos, señoría, me gustaría que me dijera con qué expertos tenemos que contar en nuestro país. Han estado presentes expertos del *Erika,* expertos de la Agencia Europea, expertos de la OMS, señoría, todos los que saben más de este asunto a nivel europeo y mundial.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MATILDE VALENTÍN NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LOS AFECTADOS EN EL CASO «OPENING»? (Número de expediente 180/001746.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18 que formula la diputada doña Matilde Valentín Navarro.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Gracias, presidenta.

Señora Pastor, hace seis meses 80.000 alumnos de *Opening* se quedaron en la calle víctimas de una presunta estafa, y se quedaron en una situación lamentable: dejaron de recibir el curso contratado; perdieron el dinero que habían anticipado; tenían que seguir pagando el préstamo por un curso inexistente y, si se negaban a pagar, se les incluía en un registro de morosos.

Señora ministra, el consejo de consumidores, la comisión de cooperación y los propios afectados le han reclamado a usted que actuara para evitar una situación de indefensión. ¿Cómo responde usted? Anunciando un acuerdo que nunca existió para los afectados; únicamente beneficiaba a los bancos, eso sí, les aseguraba seguir cobrando sus préstamos. Ya sabemos cómo defiende usted a las entidades bancarias. Señora ministra, yo le pregunto: ¿Qué medidas ha tomado para defender los intereses de los afectados de *Opening?*

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno, las comunidades autónomas y las asociaciones de consumidores han defendido los intereses de los afectados en el caso *Opening* desde el principio de la crisis. Hemos utilizado todos los mecanismos legales y administrativos de que disponemos en nuestros respectivos ámbitos para minimizar los daños causados por la situación planteada por el cierre de los diversos centros, así como para evitar que los consumidores quedaran perjudicados. Nos hemos dirigido, en primer lugar, a los consumidores para informarles de sus derechos y prestarles todo el apoyo. Nos hemos dirigido a las comunidades autónomas, primero de forma extraordinaria y después en sucesivas ocasiones, para buscar soluciones para los afectados. Nos hemos dirigido a las entidades de crédito para que no cobraran los créditos y ayudaran a encontrar soluciones. Nos hemos dirigido al Banco de España, a la Agencia de Protección de Datos, al fiscal general del Estado y a todas las instituciones que tenían un deber relacionado con este caso para que proporcionaran toda la información que fuera necesaria para solucionarlo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Señora ministra, esas medidas no han solucionado el problema. Con la palabrería no se soluciona este asunto. Está usted todavía en la fase propagandística y mientras el problema se agrava. En poco tiempo sabrá usted que se ha producido un cierre masivo de otros centros privados de idiomas. Hoy son más de 120.000 los afectados por este asunto y las asociaciones de consumidores llevaban dos años advirtiendo al Gobierno, al Ministerio de Sanidad y Consumo, de esta situación y no han hecho ustedes nada. Han tenido que ser las comunidades autónomas, como siempre, las que suplieran la pasividad del Gobierno. Señora ministra, gracias al apoyo de la Junta de Andalucía se ha obtenido por parte de las asociaciones de consumidores un auto que suspende temporalmente la obligación de pagar los créditos y ordena la supresión en los registros de morosos en el caso *Opening.* Pero ¿qué ocurre con los alumnos de otros centros, señora ministra? Solucione hoy el problema de todos los afectados y evite en el futuro situaciones similares. Se acabó el tiempo de las promesas. Ahora, actúe y trabaje.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valentín.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO (**Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, lo hemos hecho, hemos actuado. Además, lo hemos hecho con las comunidades autónomas. Y, fíjese, señoría, la Comunidad Autónoma de Andalucía está satisfecha con la actuación del ministerio, por lo menos sus representantes así lo han dicho. Hoy todos los alumnos, en todas las comunidades autónomas, tienen una opción para continuar sus estudios si así lo desean. Hoy tenemos el compromiso de las entidades de crédito de no incluir como impagados a los alumnos que no han recibido el servicio. Hoy contamos con un modelo de contrato de enseñanza no reglada que impide que puedan ocurrir situaciones como la de *Opening.* Hoy contamos con un código de buenas prácticas del sector, aprobado de forma unánime por todas las comunidades autónomas. Hoy hay en marcha una acción de cesación ejercida por una asociación de consumidores, gracias a una ley promovida por el Gobierno del Partido Popular. Y hoy mismo, a esta hora en Bruselas se está modificando con la propuesta de España la directiva de crédito al consumo que evitará prácticas como éstas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ OTXOA DE ERIBE ELORZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES VOLUNTAD DE SU MINISTERIO FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO VASCO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS Y EL INICIO DE LAS OBRAS DEL TRAMO FERROVIARIO CONOCIDO COMO Y VASCA? (Número de expediente 180/001736.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 8, que formula el diputado don Juan José Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿es voluntad de su ministerio firmar un convenio de colaboración con el Gobierno vasco para impulsar el desarrollo de los proyectos constructivos y el inicio de las obras del tramo ferroviario conocido como Y vasca?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa de Eribe. Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el objetivo del Ministerio de Fomento en estos momentos en la política ferroviaria que el Estado desarrolla en el País Vasco es reponer el fuero.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la implantación de la nueva conexión ferroviaria entre las tres capitales de la Comunidad Autónoma de Euskadi es un deseo firmemente compartido y sentido por los miembros del Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso y por el partido al que pertenecen. Se da la circunstancia de que, como saben SS.SS., esta Y vasca está incluída dentro del proyecto prioritario número tres de las comunidades europeas, tren de alta velocidad hacia el sur, que incluye los enlaces con el norte de Europa a través de Port-Bou y Hendaya. Mientras el primero camina a buena velocidad, a buen paso, el segundo está ralentizado y dejado, según palabras de uno de sus colaboradores más cercanos, a la cola de todos los proyectos. Mientras esto ocurre, los miembros de su partido, el Partido Popular en el Parlamento vasco, acusan al Gobierno vasco del retraso en estas obras y exigen su actuación. Y cuando el Gobierno vasco toma la iniciativa, comprometiéndose a unos gastos, el Gobierno central recurre sus actuaciones, alegando invasión del ámbito competencial, a pesar de las conversaciones previas mantenidas.

No es nuestro deseo hacer ahora un análisis jurídico-competencial de esas actuaciones, sino sumarnos al clamor público que en Euskadi está exigiendo la construcción inmediata de la infraestructura en cuestión. Es por ello que desde aquí le pedimos, señor ministro, que, existiendo como usted públicamente ha dicho en muchas ocasiones, voluntad de ejecución en plazo de la citada obra, retome las negociaciones con el Gobierno vasco, corrigiendo errores quien debiera y llegando a los acuerdos necesarios para, aunando esfuerzos y aprovechando sinergias, recuperar los retrasos que entendemos existen en este momento en este proyecto y llevarlo en plazo a feliz término. No le quepa duda de que para ello contará, indudablemente, con la colaboración de este Grupo Parlamentario Vasco y del portavoz que le habla, por lo que transformo en este momento mi pregunta en una petición.

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa de Eribe.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, S.S. sabe que el día 19 de diciembre de 2002, publicado en el Boletín Oficial al día siguiente, un ente público incompetente, que es la Consejería de Transportes del Gobierno Vasco, convocó concurso para la redacción de determinados proyectos ferroviarios en la Y vasca, que es competencia del Ministerio de Fomento. Esto, señoría, me parece un desafuero, es decir, una acción contraria a las buenas costumbres y a los consejos de la sana razón. Por tanto lo primero que tenemos que hacer es reponer el fuero y respetar las competencias respectivas de cada administración. Sólo así se puede firmar un convenio, que es un mutuo acuerdo. Pero en estos momentos, cuando unilateralmente quien es manifiestamente incompetente invade las competencias de la otra parte, se puede hacer todo menos emprender un camino de mutuos acuerdos. Por eso creo que hay que reponer el fuero, señoría, y lo debe reponer quien ha cometido el desafuero. Que además no está justificado, porque en el Boletín Oficial del Estado del día 1 de diciembre de 2001 se publicó la encomienda de gestión al GIF para la redacción de los proyectos de la Y vasca. A partir de este mandato el GIF realizó, a través de asistencias técnicas, la cartografía de todo el trazado, diversos estudios geotécnicos y comenzó a licitar, de acuerdo con las características de cada uno de los itinerarios, los proyectos Basauri-Bilbao; Urnieta-Hernani; Arrazua-Legutiano, en Álava; Legutiano-Escoriatza, en Álava; Amorebieta-Lemoa; Lemoa-Galdácano; Galdácano-Basauri, en Vizcaya; Hernialde-Zizúrkil y Zizúrkil-Urnieta, en Guipúzcoa. Por tanto el GIF estaba cumpliendo con su obligación justamente cuando el Gobierno vasco tomó una iniciativa que rompe el ambiente de las buenas costumbres.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ QUINTANA VIAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO JUSTIFICA EL MINISTRO DE FOMENTO EL FUERTE INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA EN MADRID? (Número de expediente 180/001743.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula el diputado don José Quintana Viar.

El señor **QUINTANA VIAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el incremento del precio de la vivienda en España en los últimos años ha sido espectacular. Le voy a poner como ejemplo estos dos últimos años. El incremento en España ha sido de 35,2, pero en Madrid, en el mismo periodo de tiempo, se ha incrementado el 48 por ciento, podemos denominarlo como escandaloso. Esta es la razón por la que le hago la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Quintana.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno no tiene que justificar nada, pero puestos a poner ejemplos, S.S. podría haber puesto el ejemplo de un municipio que le es bien querido, que es Fuenlabrada, entre los años 1991 y 2000, donde subió el precio de la vivienda el 67,06 por ciento. En ese mismo periodo en Madrid capital los precios de la vivienda crecieron una tercera parte, el 22,92 por ciento.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Quintana.

El señor **QUINTANA VIAR:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿sabe cuál es la diferencia entre Fuenlabrada y Madrid, donde gobiernan ustedes? Que el 60 por ciento de la vivienda que se produce en la ciudad de Fuenlabrada es de protección oficial y ustedes no hacen protección oficial, esa es la diferencia. **(Aplausos.)**

El 70 por ciento de los ciudadanos madrileños, esa mayoría silenciosa que no tenía transporte público el día 25 de febrero, el día de la manifestación, hoy no pueden acceder a una vivienda que tenga un precio mayor de 20 millones de pesetas; es decir, la única forma que tienen de acceder a una vivienda es a través de la protección oficial. Por eso, señor ministro, entre 1996 y 2001 en esta ciudad, en Madrid, y en la comunidad de Madrid, donde ustedes gobiernan, se han generado 230.000 nuevas viviendas, pero sólo 11.285 son de protección oficial, es decir, no llega al 5 por ciento. En Madrid se construyen cuatro o cinco veces menos viviendas de protección oficial que en Cataluña o en Andalucía. Aquí en Madrid, señor ministro, si algo funciona es la especulación. Hasta usted y su ministerio se incorporan a este proceso. Ustedes son responsables de RENFE y con suelo público RENFE se ha incorporado a la famosa operación Chamartín, donde se van a construir más de 24.000 viviendas nuevas. Al día de hoy ninguna de esas 24.000 viviendas son de protección oficial, ninguna. Por cierto, en la operación Chamartín, como en otras operaciones urbanísticas en Madrid, se está incumpliendo la Ley del suelo de la Comunidad Autónoma de Madrid. La Ley establece que la mitad de las viviendas que se construyan tienen que tener algún tipo de protección. Por tanto, señor ministro, si hay algo aquí es que no hay libre competencia.

Termino diciéndole que aquí en Madrid lo que sí hay son seis grandes grupos especuladores que controlan y acaparan la mayoría del suelo, que están reteniendo suelo con fines especulativos y poniendo el precio de la viviend. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Quintana.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, me alegro de que S.S. haya centrado el tema en la vivienda de protección oficial porque eso me permite, sin más que consultar el Boletín Oficial del Estado, recordarle que en Madrid capital entre los años 1990 y 1996 el precio de la vivienda de protección oficial subió el 33,41 por ciento; y entre los años 1997 y 2002 ha subido el 14,66 por ciento. Precisamente porque este Gobierno ha frenado el crecimiento de la vivienda de protección oficial y ha incrementado las ayudas, por eso el plan 2002-2005 en su primer año, en el año 2002, ya está siendo un éxito y va a permitir a la comunidad de Madrid construir en el cuatrienio 30.000 viviendas protegidas, con prioridad, señor diputado, para los jóvenes y para las familias que más lo necesitan.

Como el suelo sigue siendo un problema, la Comunidad Autónoma de Madrid se ha sumado al acuerdo con el Ministerio de Fomento para adoptar medidas que abaraten el suelo en los próximos años, cosa que no han hecho seis comunidades autónomas de su partido. La Comunidad Autónoma de Madrid tiene ya en su ordenamiento jurídico —y las seis comunidades no lo tienen— la prohibición de acudir a la subasta de suelos públicos; y las comunidades gobernadas por el Partido Socialista quieren seguir utilizando a conveniencia la subasta o el concurso. **(La señora Blanco Terán pronuncia palabras que no se perciben.)** Por eso, de la misma manera que hemos conseguido reducir el precio…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Blanco Terán, guarde silencio, por favor, no está en el uso de la palabra.

Señor ministro, continúe.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Por eso, además de haber frenado el crecimiento del suelo en estos años hemos impulsado el plan de vivienda protegida más social que se ha hecho nunca en España y que está siendo un éxito en el primer año de su funcionamiento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿PIENSA ADOPTAR ALGUNA MEDIDA EL MINISTRO DE FOMENTO PARA QUE LOS JÓVENES PUEDAN ACCEDER A LAS VIVIENDAS DE ALQUILER? (Número de expediente 180/001744.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a lo largo de la legislatura esta es la sexta vez que nuestro grupo parlamentario tiene que hacerle la pregunta sobre la problemática que encuentran los jóvenes para acceder a una vivienda, y lo vamos a seguir haciendo hasta que usted y su Gobierno pongan en marcha medidas reales para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda.

Por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Seguramente, señoría, puede preguntar seis veces o sesenta, porque las respuestas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

Adelante.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Las respuestas que da el Gobierno al Grupo Socialista le entran por un oído y le salen por otro. Por tanto yo no aspiro a convencer al Grupo Socialista ni aspiro a que la semana que viene no repitan la misma pregunta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señor ministro, lo que hacen sus respuestas es abrumarnos a nosotros y a todos los ciudadanos con datos, con planes, con papeles, con medidas que lo único que hacen es esconder la verdadera realidad, y yo le voy a hacer una radiografía de la realidad en este momento. Los jóvenes cada vez se emancipan más tarde, sobre todo por dos causas: una, los contratos son cada vez más precarios y temporales. Dos, las dificultades de acceso que tienen a una vivienda. El propio Consejo Económico y Social en su último informe sobre este tema hace referencia a la dificultad y a la escasez de viviendas de alquiler social para los jóvenes. Hay grandes ejemplos que se pueden poner en este sentido: en este país en la actualidad sólo dos de cada cien personas pueden acceder a una vivienda de alquiler social. Hay muchos jóvenes que acceder a una vivienda de alquiler les supone el 70 por ciento de su salario, señor ministro, aunque usted no lo crea. Hay una congelación presupuestaria en su denominada medida bolsa de vivienda de alquiler para jóvenes, que no está dotada presupuestariamente. Realmente ustedes han hecho oídos sordos a las propuestas que desde el

Grupo Parlamentario Socialista llevamos tiempo planteando. Nos hemos encontrado con el muro de la incomprensión que su falta de iniciativa política en este sentido está planteando. Hemos dicho ya varias veces: creen un parque público de viviendas de alquiler, concierten utilización de suelo público para estas viviendas de alquiler para jóvenes. En conclusión, pongan realmente medidas para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda, porque hasta este momento no lo están haciendo. Su política de vivienda sólo se puede definir con dos palabras: rotundo fracaso. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, ya sé que los datos no le gustan al Grupo Socialista porque no les permiten hacer estos discursos con los que frecuentemente… **(Rumores.—La señora García-Hierro Caraballo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora García-Hierro, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Decía que no les permiten hacer estos discursos con los que frecuentemente tratan de engañar a la opinión pública. La tasa de paro joven en España era en el año 1995 del 42 por ciento y hoy es del 21 por ciento. **(Rumores.)** Esa es la primera medida para ayudar a los jóvenes a poder pagar un piso, sea por compra o sea por alquiler. Su señoría ha hablado de contratos precarios. ¿No sabe S.S. que la patente de los contratos basura es genuinamente socialista **(Aplausos.),** genuinamente socialista, precariedad y sin cobertura social? **(Rumores.)** Hoy, señorías, en el plan de vivienda protegida existe una línea para construir viviendas con destino al alquiler, que tiene las siguientes características: si es un alquiler a diez años se fija el límite de alquiler en 252 euros al mes, que es el equivalente a 42.000 pesetas; y si es a 25 años, 180 euros al mes, es decir, 30.00 pesetas. Me gustaría que S.S. preguntara a los más veteranos de su grupo parlamentario cuándo en un plan de vivienda hubo estas ayudas para viviendas en alquiler a los jóvenes. Pregunte S.S., por favor, a los más veteranos de su grupo parlamentario. **(Rumores.—La señora Blanco Terán pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Blanco Terán.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Y hace además muy bien S.S. de preguntar por el alquiler y no por la vivienda de nueva construcción, porque hoy un joven tiene derecho en la entrada a 9.655 euros y por ser joven a 3.000 euros más para adquirir una vivienda de protección oficial, que son las oportunidades para comprar y para alquilar que jamás tuvieron los jóvenes en este país.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL PORCENTAJE MEDIO A NIVEL NACIONAL SOBRE LA RENTA FAMILIAR QUE HAY QUE DESTINAR AL PAGO DE LA PRIMERA ANUALIDAD DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO PARA LA COMPRA DE UNA VIVIENDA PROTEGIDA EN COMPARACIÓN CON EL DE LA VIVIENDA LIBRE? (Número de expediente 180/001752.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, vamos a seguir hablando de vivienda. Estoy de acuerdo con usted en que es muy difícil convencer a quien no quiere ser convencido de ninguna actuación positiva que se pueda hacer así. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO:** El pasado año entró en vigor el plan de vivienda 2002-2005, cuya finalidad declarada era facilitar el acceso a una vivienda protegida a las personas que no tienen capacidad económica suficiente para acceder a una vivienda libre; es decir, a las personas de rentas más bajas. Dentro de este colectivo, se prestaba especial atención a los jóvenes menores de 35 años, a las familias numerosas y a las familias con personas mayores a su cargo o con discapacitados.

Transcurrido el primer año de vida del plan, parece oportuno analizar la forma en que se está desarrollando y el grado de cumplimiento de sus objetivos. De manera especial, y a la vista de la inquietud que parece despertar en el colectivo objeto de la actuación, nos gustaría conocer cuál es el porcentaje medio de la renta familiar que, a nivel nacional, hay que destinar al pago de la primera anualidad del préstamo hipotecario para la compra de una vivienda protegida, en comparación con el que hay que destinar a la compra de una vivienda libre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Díez de la Lastra.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoría, de acuerdo con los datos oficiales, la accesibilidad a la compra de la vivienda protegida de 75 metros cuadrados útiles —es decir, 93,75 metros construidos—, medida sobre el esfuerzo familiar medio a nivel nacional, se sitúa en el 18,62 por ciento, sin incluir el efecto de las bonificaciones fiscales. Este mismo cálculo, aplicado a la compra de la vivienda libre y considerando una vivienda de igual superficie y un adquiriente de igual nivel de renta, da como resultado un esfuerzo sobre la renta familiar del 48,51 por ciento. Son datos medios a nivel nacional para el tercer trimestre de 2002, los últimos disponibles.

La diferencia entre el esfuerzo de compra de la vivienda libre y el de compra de la vivienda protegida, de 30 puntos porcentuales —48,51 y 18,62, respectivamente—, es una prueba más de la dimensión social y de la potencia económica de las ayudas del plan de vivienda 2002-2005, del que se benefician especialmente los que más lo necesitan: familias con rentas más bajas, familias numerosas y matrimonios jóvenes. Esta potencia económica se puede medir en términos del menor porcentaje de ingresos que una familia tiene que dedicar a comprar una vivienda, en este caso protegida.

La diferencia entre el esfuerzo necesario para adquirir una vivienda libre y el requerido para adquirir una protegida varía, a su vez, por comunidades autónomas. A la cabeza está Madrid, con 45,22 puntos menos de esfuerzo en la compra de una vivienda protegida; por abajo, las menores distancias entre el esfuerzo de compra de un tipo de vivienda y otro las registran Castilla-La Mancha —11,63 por ciento— y Extremadura —12 por ciento—.

Quiero precisarle que, en el cálculo del esfuerzo de adquisición, hemos dispuesto de tipos de interés del 4,45 por ciento y plazos de amortización de 20 años, para la vivienda protegida, y de tipos de interés nominal del 4,84 y plazos de amortización de 15 años, para la vivienda libre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI DE JUAN I CASADEVALL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL POROYECTO DE SOTERRAMIENTO DEL TAV A SU PASO POR LA CIUDAD DE GIRONA? (Número de expediente 180/001753.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don Jordi de Juan y Casadevall.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a principios de la legislatura, el Partido Popular de Girona le hizo una propuesta de soterramiento de la línea de alta velocidad a su paso por la ciudad de Girona. Dicha propuesta, consistente en la eliminación del viaducto que segmenta la ciudad, suponía ganar en la centralidad —en la ubicación de la estación— y contribuir decisivamente a una mejor integración del tejido urbano. Presentada inicialmente por el Partido Popular, fue aceptada por la práctica unanimidad de las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento de Girona.

Sobre esa base de consenso institucional, se creó una comisión tripartita —integrada por el Estado, la Generalitat y el Ayuntamiento— que fue concretando la propuesta desde el punto de vista técnico. Finalmente, el pasado mes de octubre —si no recuerdo mal— el Boletín Oficial del Estado ponía el sello de oficialidad a la que sin duda será la transformación urbanística más importante que habrá sufrido la ciudad de Girona en los últimos años.

Por eso quiero preguntarle, desde esa importancia y desde esa trascendencia, señor ministro, en qué estado se encuentra en la actualidad el proyecto de soterramiento del tren de alta velocidad a su paso por la ciudad de Girona.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, para analizar el trazado de la línea de alta velocidad Madrid-frontera francesa a su paso por Girona, el Ministerio de Fomento revisó el estudio informativo correspondiente, que fue sometido a información pública y oficial el 19 de octubre de 2002. El plazo de información pública finalizó el día 25 de noviembre de 2002 y el de información oficial el 19 de diciembre del mismo año. Durante este período se recibieron 31 alegaciones de particulares, aunque el número de alegantes fue superior; me refiero a 31 alegaciones diferentes —ha habido alegantes que han firmado la misma alegación—; de asociaciones de particulares, cinco y de organismos oficiales, 12 alegaciones de 28 alegantes y 16 ayuntamientos se sumaron a la alegación de Sarriá de Ter. Una vez analizadas por el Ministerio de Fomento estas alegaciones, procede que inmediatamente se remita el expediente al Ministerio de Medio Ambiente al objeto de que éste formule la declaración de impacto ambiental que permitirá, una vez emitida, realizar los proyectos necesarios para la ejecución de las obras. Por tanto, señor diputado, estaremos dentro de muy pocos días a la espera de la programación que realice el Ministerio de Medio Ambiente.

La solución elegida es la que pasa por la estación de mercancías, de manera que además de recoger la alegación municipal se consiguen unas mayores plusvalías urbanísticas que contribuirán a financiar la actuación. Querría señalarle que en este momento el corredor entre Barcelona y la frontera francesa marcha a buen ritmo, falta en el tramo Mollet-La Roca también la información pública del estudio informativo, pero en todo el tramo entre La Roca y Riudellots está aprobado el trazado con declaración de impacto ambiental y todos los proyectos están en avanzado estado de redacción. Respecto al tramo de Pla de l'Estany, se remitió en enero de 2003 al Ministerio de Medio Ambiente una propuesta de trazado y de Pla de l'Estany hasta Figueras ya tiene día, trazado y próximamente se licitarán todos los proyectos constructivos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿VA A PRESENTAR EL GOBIERNO UNA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/001738.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 10 que formula la diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** ¿Piensa el Gobierno presentar un proyecto de ley integral contra la violencia de género, señor ministro?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Estamos trabajando, como S.S. debe saber, en esta misma Cámara en una subcomisión específica para alcanzar un acuerdo sobre medidas legislativas y otras iniciativas que fueran necesarias. Yo comparecí hace poco y en esa dirección estamos trabajando, como le digo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Señor ministro, en los tres últimos años la violencia de género en nuestro país se ha cobrado 214 vidas. En lo que llevamos de año son 13 el número de mujeres asesinadas. Esta trágica realidad es la expresión de un fracaso tanto político como social. Se ha puesto de manifiesto que las medidas adoptadas hasta ahora no han sido suficientes, no sólo para acabar sino ni siquiera para frenar esta tragedia. Es verdad que llevamos varios meses trabajando en una subcomisión para abordar medidas que pongan freno o que sirvan para combatir la violencia contra las mujeres. Hemos hecho propuestas en esa subcomisión; antes estuvimos dos años trabajando en una ponencia en el Senado, pero el mandato de la subcomisión usted sabe que va a acabar y por eso queremos traerle hoy aquí esta reflexión, señor ministro. Nuestra reflexión es que consideramos necesario que desde el Gobierno se lidere, partiendo del consenso que se está haciendo en la subcomisión, una propuesta que debe estar articulada sobre cuatro elementos: protección física inmediata a las mujeres —la orden de protección de la que ustedes han hablado—; protección económica —el fondo de garantía que llevamos tres años esperando—; presupuestos y medios económicos y una ley. ¿Por qué le pedimos una ley, señor ministro? Pedimos una ley porque la ley, como expresión de la voluntad general, es un instrumento imprescindible para dotar de legitimidad a los poderes públicos cuando luchan contra la violencia; le pedimos una ley, señor ministro, porque la ley es el único instrumento que establece medidas que obligan a todos por igual; le pedimos una ley, señor ministro, porque en democracia no se ha inventado nada que otorgue más poder coactivo que vincule a todos por igual, que establezca derechos y obligaciones, que dé certeza y seguridad a las víctimas, y que al mismo tiempo sea exigible para todos y porque, señor ministro, sin una ley no hay derechos subjetivos a reconocer a las mujeres porque sólo la ley reconoce esos derechos subjetivos, los garantiza y los protege.

Señor ministro, le hacemos esta reflexión no desde el partidismo… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la gravedad de esta situación, que comparto con SS. el diagnóstico, no es solamente de hace tres años, probablemente sus causas tengan un origen mucho más anterior, y por tanto es fácil concluir que con independencia de que estemos actuando, y desde mi punto de vista con cierto en estos momentos, perdimos unos años excepcionalmente buenos en los que podíamos haber empleado todo nuestro esfuerzo en esta dirección. **(Rumores.)** Podemos dejar bien claro que en los últimos años no hemos parado de actuar: dos planes, los únicos que existen, contra la violencia doméstica, con un grado amplísimo de cumplimiento; hemos aprobado recientemente, como S.S. sabe, medi-

das muy importantes que no me las podrá negar. Las víctimas de la violencia de género tienen ahora una cobertura económica a través de la renta activa de inserción. Si esas personas tienen la obligación de abandonar su residencia habitual, reciben adicionalmente tres mensualidades de renta activa de inserción. Se han realizado reformas importantes del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Se va a acordar, cuando se aprueben definitivamente estas iniciativas, la prisión provisional para los imputados, también para el caso en que se quebranten las medidas de alejamiento; se va a considerar delito cualquier agresión aislada, y seguimos trabajando.

El pasado día 4 de este mes comparecía yo conjuntamente con el ministro de Justicia para anunciar otra serie de medidas, hablábamos de la orden de protección a la que se ha referido S.S., de los mecanismos de telealarma, de la colaboración con las comunidades autónomas para las pensiones alimenticias en su caso. El día 6 de marzo está convocada la Conferencia Sectorial de la Mujer, y desde luego queremos hacer todo esto dentro de la subcomisión y a través del consenso.

Señoría, se nos podrá decir lo que se quiera menos que no estamos trabajando, tomando decisiones y tomando medidas, propiciando el consenso. La pena es que no hubiéramos empezado unos años antes. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CONSIDERA SUFICIENTES LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE EL GOBIERNO DESTINA A LAS CASAS DE ACOGIDA DE MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS? (Número de expediente 180/001739.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 11 que formula la diputada doña Micaela Navarro Garzón.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿considera suficientes los recursos económicos que el Gobierno destina a las casas de acogida de mujeres víctimas de malos tratos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señoría, los recursos para cualquier obra de acción social, para cualquier política de protección social son siempre insuficientes, ahora bien, si los comparamos con los que había, son mucho más numerosos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Señor ministro, ese cuento ya nos lo sabemos de memoria, espero que empiece a ser coherente. Usted mismo acaba de reconocer que no son suficientes; son claramente insuficientes. Entonces sea coherente y además consciente de que en este momento el Gobierno habla de un número de plazas en casas de acogida, que no todas están destinadas de forma específica a mujeres que han sufrido malos tratos; en ese recuento de plazas se contabilizan incluso las que existen en los albergues de transeúntes, que aunque son necesarias y atienden a mujeres, no son mujeres que hayan sufrido violencia de género. El Gobierno sabe perfectamente que muchas de estas mal llamadas casas de acogida son meros aparcamientos donde recoger a las mujeres y no cuentan con personal especializado que trabaje en su recuperación integral. Ustedes sólo se acuerdan de este recurso a la hora de elaborar su Memoria. Hasta ese momento las comunidades autónomas hacen el esfuerzo económico para mantener dichos recursos, y usted lo sabe muy bien. Hay una gran desigualdad entre las comunidades autónomas debido sobre todo a esta dificultad, no sólo a la hora de ofertar las plazas sino también en cuanto a la calidad de las mismas. Le voy a dar algunos datos que usted debe conocer muy bien pero creo que es bueno que conozca todo el mundo. El presupuesto para casas de acogida en Asturias es de 80 millones de pesetas, de ese presupuesto su Ministerio aporta escasamente el 10 por ciento. En Andalucía el presupuesto es de 800 millones de pesetas. De ese presupuesto el Gobierno, su Ministerio no aporta ni un solo euro. Señor ministro, una cosa es predicar y otra es dar trigo y está claro que lo suyo es predicar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Efectivamente, señoría, la competencia en materia de asistencia social es de las comunidades autónomas, como S.S. bien sabe, y muchas veces entramos en contradicciones sobre las funciones de las comunidades autónomas. Luego hay otra pregunta referida a las pensiones no contributivas y se podrá apreciar fácilmente la contradicción, pero lo dejo para ese momento. Las casas de acogida —como luego demostraré a S.S. con un dato muy ilustrativo— están mejor en unos lugares que en otros desde el punto de vista de sus infraestructuras y

de los medios de que disponen. A pesar de que son competencias de las comunidades autónomas, nosotros —y al hablar de nosotros lógicamente estoy hablando como ministro de Trabajo de la Administración general del Estado— estamos destinando importantes recursos presupuestarios para la cofinanciación de centros de acogida.

Durante la ejecución del primer plan de acción contra la violencia doméstica, es decir desde el año 1998 a 2000, cofinanciamos 125 centros de acogida, 46 con corporaciones locales, 30 con comunidades autónomas y 49 a través de ayudas a las ONG. En el segundo plan, solamente en el año 2001, el Ministerio ha cofinanciado ya 35 centros de acogida a través de convenios con corporaciones locales, 16 con comunidades autónomas y 55 a través de las ayudas a ONG. Son ya, pues, más de 230 centros. Es cierto que siempre faltarán recursos en política social, pero no es menos cierto que en los últimos años el esfuerzo ha sido muy considerable. Es verdad que hay desigualdad entre las comunidades autónomas y le voy a dar un dato muy ilustrativo al respecto. Entre los años 1997 y 2001 en la Comunidad Valenciana, por citar una… **(Risas.—Varios señores diputados: ¡Ah!),** se han creado 12 centros; ahora mismo hay 18. En ese mismo período en Asturias, comunidad que S.S. ha citado, no hay ninguno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON XAVIER SABATÉ IBARZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CREE EL MINISTRO DE TRABAJO QUE LA MUERTE DE GLORIA SANZ EN TARRAGONA ES UN CASO MÁS DE VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/001740.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula el diputado Xavier Sabaté Ibarz.

El señor **SABATÉ IBARZ:** Señor ministro, la sociedad española y la tarraconense en particular está conmocionada tras la muerte de la doctora Gloria Sanz. Tras las intolerables declaraciones de su subdelegado en Tarragona diciendo que se trató de una discusión entre dos enamorados en la que a él se le fue de las manos la situación, no hemos oído desde el Gobierno ninguna desautorización de esas palabras. Por eso le formulo la pregunta que aparece en el orden del día. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sabaté.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señorías, los términos en que la formula ahora no eran exactamente los términos de la pregunta, pero no tengo ningún inconveniente en decirle que es la primera vez que se me pregunta sobre esas declaraciones y me parecen absolutamente desacertadas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sabaté.

El señor **SABATÉ IBARZ:** Gracias, señor ministro, pero a pesar de sus palabras de hoy no se entienden las declaraciones de su subdelegado en Tarragona ni el clamoroso silencio que el Gobierno ha guardado cuando lo que correspondía —y corresponde todavía— es una desautorización en toda regla y el cese inmediato.

Señor ministro, en una excelente carta al director de un periódico de tirada nacional el pasado domingo, titulada reflexiones sobre la muerte de Gloria, una tarraconense a quien no tengo el gusto de conocer decía: ¿Cómo es posible que el representante del Gobierno prejuzgue tan benévolamente su muerte? ¿Cómo es posible que en 39 días se hayan producido en nuestro país 11 muertes —ya vamos por las 13— de mujeres por parte de sus compañeros. Las respuestas —continuaba diciendo— las encontraremos en un cúmulo de pequeñas expresiones, de pequeños hechos, de pequeñas convicciones que se convierten en el cruel monstruo que en demasiadas ocasiones permite cruzar la frágil línea que separa el desprecio de la violencia y el asesinato. Acabada diciendo: El día que a los representantes de nuestras instituciones se les cese *ipso facto* cuando justifiquen lo que no puede tener nunca justificación, quizá ese día dejen de morir más glorias porque a alguien se le haya ido la situación de las manos.

Señor ministro, hay que atacar las raíces sociales de este problema que desgraciadamente, como usted sabe, están muy interiorizadas como se demuestra en meteduras de pata, por calificarlas benévolamente, como la que hoy nos ocupa. Y no me diga como el subdelegado que hemos hecho uso partidista de unas declaraciones. Pretendemos que ustedes tomen medidas eficaces y acordes con la gravedad del problema, y entre esas medidas está la de no tolerar más declaraciones de esta naturaleza que suponen minusvalorarlo y contribuyen a una consideración social que no se corresponde con la estremecedora realidad de 13 muertes en lo que llevamos de año. Pasen a la acción, señor ministro; pasen a la acción con medidas como la ley que hoy han vuelto a rechazar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sabaté

Señor ministro, a los efectos de contestar la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día, y que según el Reglamento de esta Cámara es la que usted está obligado a contestar.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soto): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero decirle a S.S. que lo que corresponde, en este caso a mí como ministro de Trabajo, es fundamentalmente trabajar y luchar con el mejor acierto posible en el ámbito de la prevención, en el ámbito de la inserción laboral y el apoyo económico a las víctimas —ya he hecho alguna referencia anteriormente— y en el ámbito de la respuesta penal para que no se cometan estos hechos y para que cuando desgraciadamente suceden se pague por ellos.

Señoría, yo haré todos los esfuerzos para que la sociedad repruebe con la mayor dureza posible estos crímenes. En esa dirección estamos trabajando, en esa dirección se ha reformado el Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal **(Rumores.);** y se ha establecido un aumento de las penas para todos los delitos de violencia doméstica. Ahora, señoría, las manifestaciones que conozco a través de los medios de comunicación, no me dedico a valorarlas a diario, y tampoco conozco la exactitud de las matizaciones que ha hecho la persona aludida de estas declaraciones. Lo único que le puedo decir es que si se han producido en los términos que han reflejado los medios de comunicación me parecen absolutamente desafortunadas. **(Una señora diputada: Césalo, césalo.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿POR QUÉ QUIERE IMPEDIR EL GOBIERNO QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNONMAS PUEDAN COMPLEMENTAR LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS? (Número de expediente 180/001741.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13 que formula la diputada doña Rosa Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA:** Gracias, señora presidenta.

Dicho y hecho, señor ministro. Desde que el Gobierno andaluz decidió complementar las pensiones no contributivas, ustedes no han cesado en su especial cruzada de arremeter contra dicho acuerdo. Primero con su particular verborrea el señor Rajoy las calificó de gamberrismo institucional, después recurrieron al Constitucional, y como no les ha dado la razón ahora se inventan una ley para evitar estos complementos. Por eso le pregunto: ¿Por qué el Gobierno no quiere que las comunidades autónomas puedan complementar las pensiones no contributivas? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soto): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno quiere que todos los españoles perciban las mismas pensiones vivan donde vivan y garantizar la cohesión e igualdad del sistema público de pensiones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señor ministro.

Señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Señor ministro, hay que respetar las reglas del juego, y en un Estado de derecho las decisiones de los tribunales, y en este caso del Tribunal Constitucional, se han de respetar. El alto tribunal viene a dar la razón al Gobierno de Andalucía y se la da porque se trata de ayudas complementarias. Se abonan a cargo del presupuesto autonómico por lo que no interfieren, señor ministro, ni quebrantan la caja única de la Seguridad Social. Usted esto lo entiende perfectamente porque ha sido presidente valenciano, y mientras ustedes, por ejemplo, destinan los recursos de los valencianos a parques de ocio, hay otros presidentes que los destinan a mejorar las prestaciones de los ciudadanos con menos recursos. **(Aplausos.)** Se trata simplemente, señor Zaplana, de una cuestión de prioridad.

Ustedes no consiguen la igualdad con esta ley porque ya existe en la ley actual, más bien ustedes pretenden evitar que los gobiernos autonómicos las puedan complementar y dejar en evidencia a su Gobierno, que en los últimos cuatro años ha bajado dos puntos el gasto social y nos está colocando a la cola de la Unión Europea.

Con relación al electoralismo del que usted ha hablado, son ustedes, señor Zaplana, los que no se privan, incluso con carísimas campañas de publicidad que disfrazan de generosas pagas extras lo que no son más que errores en el cálculo de la inflación. Estas medidas, señor Zaplana, no son para garantizar la igualdad ni la solidaridad; son medidas de propaganda propias de un Gobierno profundamente conservador y antisocial como el del Partido Popular. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sé que sería mucho pedirle un criterio coherente, pero me voy a atrever a hacerlo. **(Rumores y protestas.)** Hace pocos días participé en un acto en Toledo, en una celebración creo que del Consejo Económico y

Social estaba con el presidente Bono en un acto oficial de Castilla-La Mancha. **(Continuán los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora Mendizábal.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): En aquel momento, el presidente Bono se manifestaba a favor de la iniciativa legislativa que allí anuncié. Pero le voy a decir algo más, la ley que regula las pensiones no contributivas —no sé si S.S. lo sabe— fue elaborada por el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español y define las pensiones no contributivas como integrantes del sistema de Seguridad Social, lo que implica que sean competencia exclusiva del Estado. En el debate de esta ley el portavoz socialista, don Alejandro Cercas, dijo literalmente: esta modalidad de prestaciones no contributivas no es asistencia social, sino que es el desarrollo de una prestación de Seguridad Social, y por tanto de plena competencia de las cámaras legislativas del Estado.

Por la brevedad del tiempo no le digo citas parecidas del señor Griñán o de don Adolfo Jiménez, entonces secretario de Estado de la Seguridad Social. Tampoco le voy a citar párrafos literales, que lo he hecho en otros momentos, de los agentes sociales que coinciden plenamente con mi afirmación. Lo que pasa es que SS.SS. dicen en cada sitio una cosa; en cada sitio lo que creen que conviene. **(Rumores y protestas.)** También varían de criterio evidentemente si están en el Gobierno o están en la oposición, probablemente porque se han puesto nerviosos y tienen muchas prisas **(Protestas.);** les sobran prisas y les faltan ideas.

Hace un momento una compañera de su grupo decía que hacía falta dinero para casas de acogida, sin embargo parece ser que sobra dinero para algo que en estos momentos está cubriendo perfectamente el Estado, como son las pensiones. Señoría, cuando quiera hacemos comparaciones. **(Rumores y protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿VA A RESPETAR EL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES EN SUS DECLARACIONES EL CONSENSO DEL PACTO DE TOLEDO? (Número de expediente 180/001742.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, antes de entrar en lo suyo y lo mío le voy a leer lo que dijo el señor Bono. Dijo: no obstante, más que limitar su aumento se debería garantizar un mínimo para que puedan vivir dignamente, lo que no ocurre con las pensiones no contributivas… **(Rumores.—La señora Peris Cervera pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Peris, guarde silencio.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** No le voy a mencionar al señor Alejandro Cercas, porque sé de sobra lo que piensa.

Señor ministro, la semana pasada me dijo usted que no encontraría ninguna declaración suya respecto a toda la vida laboral como cómputo en ningún medio de comunicación; tenía usted razón, no he encontrado una, he encontrado varias. **(Risas.)** En *La Vanguardia*, en *El País*, en *ABC, El Mundo, La gaceta de los negocios.* Todos hacen mención a sus declaraciones. Las suyas son del 1.º de febrero, las del secretario de Estado de la Seguridad Social del 31 de enero y del señor Aznar, que también ha hecho las suyas pero no las voy a mencionar porque se descalifican por sí mismas.

Señor ministro, el secretario de Estado abrió el fuego, usted lo continúo y el señor Arenas dijo que ahora no toca. Entonces usted ha dicho: no vamos a entrar en este debate, lo cerramos. A eso, señor ministro, se llama tirar la piedra y esconder la mano, por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Fíjese, señoría, si se lo voy poner fácil. **(Un señor diputado: A ver, a ver.—Rumores.)** Su señoría tiene subrayadas ahí unas páginas de periódico, pero no encontrará ninguna afirmación por mi parte **(Rumores.)**, y la puede leer ahora mismo, diciendo que hay que abrir el debate sobre el cómputo del plazo de las pensiones —invitando a eso—, sino valoraciones sobre el acuerdo con los agentes sociales que corresponde al año 2003, pero no tomando la iniciativa, y le reto a que lo lea. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor ministro, luego lo trasladaré a la Mesa para que lo lea y no perder tiempo. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Luego lo pasaré a la Mesa para que lo lea. **(Rumores.—El señor Albendea Pabón: Que lo lea el secretario.)**

Señor Zaplana, en su posición en la Comisión del Pacto de Toledo esta mañana ha dejado claro que es un debate cerrado. Yo le pregunto: ¿hasta cuándo? Mi pregunta no se refiere a que esté cerrado ahora el debate sino hasta cuándo, porque es evidente, señor ministro, que la verdad para usted tiene muchas dificultades. Mi grupo apuesta por el Pacto de Toledo y está dispuesto a continuar apostando por el Pacto de Toledo, pero todo tiene un límite, y ese límite es el respeto a la verdad y las reglas de juego. Comprométase hoy aquí con esas declaraciones… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta.

Señoría, se lo voy a decir de la forma más serena y cortés que puedo. **(Un señor diputado: ¡Oh!)** Esta mañana —y está en el «Diario de Sesiones»— he comparecido en la Comisión del Pacto de Toledo, y el portavoz de su grupo, que se sentaba físicamente al lado de S.S., me ha recriminado que dé por cerrado el asunto. **(Rumores.)** El señor Griñán, que estaba a su lado, me ha recriminado esta mañana que diera por cerrada esa cuestión. Me ha dicho: ¿por qué se da por cerrado? ¿Por qué no abrimos esa cuestión? ¿Por qué no la valoramos? Eso ha ocurrido esta mañana, y está en el «Diario de sesiones». Lógicamente, yo ya no sé a qué atenerme. Está en el acuerdo con los agentes sociales, con Comisiones Obreras, con la CEOE y CEPYME, que esta cuestión hay que abordarla en el 2003. Cuando alguien habla de abordarlo se dice que es una locura. En concreto, UGT se manifiesta en contra y también alguna de SS.SS. Nosotros hemos dicho que no lo vamos a hacer sin consenso, y damos por cerrada esa cuestión. Esta mañana en la Comisión, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me ha preguntado ¿por qué se da por cerrada esa cuestión, y porqué no se abre esta cuestión? Sinceramente, señoría, no sé a qué atenerme. **(Rumores.)** Mi respuesta de esta mañana en la Comisión ha sido que si SS.SS desean abrirla, se abre y se debate; por parte del Gobierno no hay mayor interés, porque lo que quiere el Gobierno es que prevalezca la filosofía y el espíritu del Pacto de Toledo, el consenso y el acuerdo, y a ser posible que se pueda renovar el acuerdo. Eso es lo que quiere el Gobierno. Otros, por lo que se ve, quieren enturbiar el debate permanentemente, no sé con qué finalidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señora presidenta, de acuerdo al artículo 72.2, solicito que se lea el entrecomillado de este documento.

La señora **PRESIDENTA:** Ruego, señora López, que indique exactamente la parte que quiere que se lea. El ujier se dirige a S.S. para retirar el documento.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Está subrayado en amarillo, señora presidenta. No hay pérdida. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor secretario segundo.

El señor **SECRETARIO (**Mato Adrover): Zaplana dijo que la modificación del cálculo sería, abre comillas, más justa, y anunció su disposición a iniciar conversaciones con Comisiones Obreras y la CEOE para valorar la oportunidad y ver la forma de llevarla a cabo en cumplimiento de lo recogido en el acuerdo de pensiones que suscribió. Paso al siguiente párrafo señalado en amarillo. En contra de las conclusiones de dicho informe, el titular de Trabajo afirmó ayer que la ampliación del período de cómputo de la pensión a toda la vida laboral, abre comillas, no perjudicaría a nadie, cierra comillas, ni tendría por qué conllevar una merma en el importe de la prestación. En su opinión, abre comillas, está lejos de la realidad que ello suponga una reducción de la pensión, cierra comillas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor secretario segundo. **Rumores y protestas.)**

Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores y las protestas.)**

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, solamente para reiterarme íntegramente en mis manifestaciones anteriores. **(Rumores y protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. (**El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**

Un momento señor Gil Lázaro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señora presidenta, simplemente para decir que es evidente que la mentira es su norma de comportamiento. (**Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor Gil Lázaro, qué artículo del reglamento pide que se aplique.

El señor **GIL LÁZARO:** Señora presidenta, creo que la intervención…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, qué artículo del reglamento pide que se aplique. **(Rumores y protestas.)**

El señor **GIL LÁZARO:** Voy a invocar precisamente el artículo 71.3, por las menciones que se han hecho…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro. No está en el uso de la palabra.

Señor Gil Lázaro, como usted bien sabe, el artículo 71, que hace referencia a las alusiones, en cualquier caso es a juicio de la presidencia. Esta presidencia le ha dado la palabra al señor ministro para que tuviera la oportunidad de contestar, y además porque de acuerdo con el contenido de este Reglamento los ministros del Gobierno pueden intervenir siempre que lo deseen, en cualquier momento del debate.

Muchas gracias, señor Gil Lázaro, no tiene la palabra. **(Rumores y protestas.)**

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO SOBRE LA CRISIS ORIGINADA POR EL «PRESTIGE». (Número de expediente 172/000252.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: interpelaciones urgentes. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el *Prestige.*

Para presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor López Garrido. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños y guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, señor vicepresidente del Gobierno, hace ya más de tres meses que se hundió el *Prestige,* produciendo una catástrofe que bien podría calificarse como la mayor, desde el punto de vista ecológico, que haya sufrido Europa en toda su historia. Hoy podemos plantearlo a debate de la Cámara, después de que en el mes de enero el Partido Popular impidió que fuera debatido en la Diputación Permanente. Esta interpelación permite ese debate y permitirá, en su caso, una moción consecuencia del mismo. En este tiempo, en estos tres meses y desde que intentamos que se incluyese en el orden del día este asunto y el Grupo Popular no lo consideró necesario, la crisis del *Prestige* no ha hecho más que agrandarse en todas sus dimensiones. Los daños producidos por los vertidos ya alcanzan a Francia y al conjunto de la cornisa cantábrica. En estos momentos puede decirse que hay más de 500 playas afectadas y casi 3.000 kilómetros de costa contaminados, y eso a pesar del trabajo ingente que han desarrollado tantos voluntarios venidos de todas partes de España, incluso algunos de fuera, y a la tardía intervención de algunas unidades del ejército y otras ayudas que se han prestado en todo este tiempo.

Precisamente en estos días hay una enorme preocupación por la situación de los fondos marinos. La Federación de Cofradías de Pontevedra acaba de enviar un vídeo al señor Aznar donde se ve el enorme daño que existe en los fondos marinos. La situación del buque hundido no se ha solucionado y los científicos dicen que, como mínimo, tenemos por delante nueve meses para crear una tecnología que permita extraer el crudo del barco hundido, una cuestión que el señor Piqué, no sabemos con qué criterio, ha juzgado irrelevante hace muy pocos días. La cuestión del buque hundido es para Piqué irrelevante. Como consecuencia de esto hay un problema enorme desde el punto de vista económico —de esto se ha hablado aquí y lo destacamos en la intervención que tuvimos en la Diputación Permanente—, problema que afecta a un porcentaje impresionante del producto interior bruto no sólo de Galicia sino de Cantabria, el País Vasco y Asturias. En estos momentos y en relación con la pesca se desata una lucha entre el Gobierno, la Xunta y las cofradías que, seguramente con buen criterio, consideran que los caladeros no están en situación de abrirse a la pesca y, sin embargo, el Gobierno, en su afán de minimizar, de normalizar —entre comillas— y también de pagar menos, considera que sí deben abrirse. Además, hay toda una industria turística afectada, y todo esto es algo que está muy presente en la sociedad gallega y en la sociedad asturiana, vasca y cántabra; está muy presente.

El Gobierno, en este tiempo, no ha logrado que la cuestión del *Prestige* haya desaparecido de la agenda social ni de la agenda política. Cada vez está más presente y cada vez se siente más, entre otras cosas porque la gente tiene más conciencia del daño producido, de la importancia de esta cuestión. La gente tiene más conciencia racional. Después de una primera fase de indignación profunda, la importancia de este asunto se ha asentado en la conciencia de la ciudadanía. Hay una gran incertidumbre y el Gobierno no acaba de responder tampoco a las incertidumbres económicas. No se trata sólo de las consecuencias de la no solución del asunto del buque hundido y tantas otras cosas, sino de cuestiones económicas como el plan Galicia. Me parece que fue ayer cuando el director general de la Caixa gallega dijo que el plan Galicia no tiene ninguna credibilidad en cuanto que no establece ningún plazo. Esto es algo que también hemos dicho aquí recientemente. Es un plan sin plazos y las supuestas inversiones y ayudas hacen falta ya; hacen falta ya y no *ad calendas graecas.* Luego una gran incertidumbre pesa sobre esta cuestión que no se ha solucionado y no hay seguridad sobre lo que puede suceder. También hay conciencia de que hay graves responsabilidades públicas y políticas.

En relación con esta cuestión hay graves responsabilidades en los poderes públicos. Una cuestión que está ahí siempre, que sobrevuela sobre la sociedad gallega es que en estos mismos días hemos conocido que cerca de la costa gallega están pasando barcos tan peligrosos como el *Prestige* y que incluso han recalado en España. Una noticia de un periódico de ámbito nacional de fecha 13 de este mes dice que más de 130 buques tan peligrosos como el *Prestige* han recalado en España desde enero, a pesar de un real decreto que entró en vigor el 1 de enero de 2003 y que supuestamente tendría que alejarlos. Y hay sobre todo conciencia del ocultamiento sobre las importantísimas incógnitas que todavía hay sobre el caso *Prestige* y que se consolidan; incógnitas que el Gobierno no soluciona y que se consolidan.

Todavía más que antes es confusa la decisión sobre el alejamiento: el qué, el cuándo y el porqué de ese alejamiento del buque. ¿Por qué y con qué intención la Administración española decide a las cinco horas de conocer el accidente que tenía que irse al quinto pino? Todavía no se sabe bien quién lo decidió, cómo se adoptó la decisión, cuál fue el proceso. No se sabe qué actitud tomó el capitán, que ha sido un chivo expiatorio como otros. Hay datos surgidos muy recientemente, después del debate que tuvimos en la Diputación Permanente, en que parece que el capitán colaboró bastante más de lo que se decía que había colaborado en esta cuestión. Hay una confusión cada vez mayor sobre cómo se decidió el remolque. Parece que hubo incluso una negociación sobre cuánto había que pagar al buque que iba a remolcar; una negociación que hizo que preciosas horas se perdieran a ese respecto. Por qué el Estado desaparece literalmente en esos días es otra incógnita de las que sobrevuelan sobre esta cuestión, así como las decisiones posteriores, el minimalismo con el que el Gobierno actúa sistemáticamente. Por cierto, el señor vicepresidente Rajoy destacó suficientemente en minimizar la cuestión desde el primer momento, negando incluso la evidencia de marea negra. Nos gustaría saber de qué informe salió la solidificación del fuel en el fondo del mar, a quién se le ocurrió semejante cosa que se dijo y se repitió por autoridades políticas como un dogma de fe. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Decisiones sobre los medios o la ausencia de medios en ese tiempo, la ausencia de informes científicos ha conducido entre otras cosas a que ayer el juez de Corcubión, que está llevando este tema, decida pedir que comparezcan como imputados don Angel del Real Abella, capitán marítimo en aquel momento en Coruña y hoy ascendido por el Gobierno por lo bien que lo hizo —se conoce— a autoridad marítima de Ferrol, José Luis López Sorts, director general de Marina Mercante, y Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, delegado del Gobierno en Galicia; personas que tuvieron bastante que ver con las decisiones que se tomaron sobre el alejamiento del buque y en las que el juez ha encontrado indicios racionales de criminalidad. En definitiva, hay una decisión de imputación. Por tanto, no ha debido ir muy bien la cosa, o el juez no ha visto que haya ido muy bien cuando se pide esa imputación, lo que todavía introduce más dudas sobre la actuación de la Administración en esta cuestión.

Nosotros consideramos que una comisión de investigación es imprescindible para que lo que ha sucedido nunca vuelva a suceder, porque además ustedes siguen diciendo que todo lo hicieron bien. Me gustaría que me contestara algo que no contestó la portavoz del Grupo Popular en la Diputación Permanente. La pregunta es muy sencilla: ¿Usted, señor Rajoy, haría lo mismo que hizo si se produjera esa catástrofe otra vez? ¿Es capaz de decir que sí, que haría lo mismo? Hace falta conocer cuáles son las normativas que deben de cambiar. La sociedad necesita conocer cuáles son los dispositivos de que dispone nuestro país para intervenir en estas situaciones, cómo se activan, de quién dependen, si son suficientes; conocer la adecuación del marco legal acerca de las obligaciones de los operadores que realizan actividades de riesgo en nuestras costas; conocer si los equipamientos e infraestructuras existentes son suficientes. Todo esto necesita la sociedad saberlo para una reconstrucción económica y ecológica de toda esa zona.

También hay naturalmente responsabilidades políticas. Causa estupor que a los tres meses nadie haya asumido una responsabilidad política sobre esta cuestión; nadie, no hay ni una sola dimisión. Es insólito que al señor Álvarez-Cascos, como mínimo, no se le haya ocurrido dimitir. Nosotros hemos planteado una comisión de investigación —que quede claro— para que se deriven responsabilidades políticas, y no podrán quejarse de la forma en que hemos planteado las responsabilidades políticas desde el Grupo Socialista. La democracia exige esa comisión de investigación. La gente quiere saber qué ha sucedido. Además, yo creo que a ustedes les vendría bien esa comisión de investigación porque es la oportunidad que tienen —lo hemos dicho alguna vez— para reivindicar su actuación aquí. A lo mejor en esa comisión de investigación llegamos a la conclusión de que lo han hecho estupendamente. Lo que no entendemos es por qué no la crean si es la forma de recuperar una credibilidad absolutamente perdida. Hoy la radio vasca más escuchada en Coruña daba al Partido Popular en las próximas elecciones un 7 por ciento de los votos y valoraba a Manuel Fraga con dos sobre diez cuando hace poco tenía ocho. El derrumbe espectacular de la posición política del Partido Popular en Galicia y más allá de Galicia tiene mucho que ver con esto, y tiene que ver con que ustedes no afrontan este tema, no dan explicaciones y no permiten una comisión de investigación. Por cierto, la plataforma Nunca Máis tiene un grado de popularidad en Galicia del 80 por ciento.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, su tiempo ha concluido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino, señora presidenta.

Nosotros creemos que es imprescindible que sea el Parlamento el que investigue. El Gobierno no tiene credibilidad ninguna para hacerlo. La inmensa mayoría de las preguntas que se han planteado al Gobierno en el Parlamento no han sido contestadas. El juez de Corcubión todavía sigue pidiendo documentación que no le da el Gobierno. Y el sucedáneo de esa especie de comisión del Ministerio de Fomento es una tomadura de pelo porque los responsables se investigan a sí mismos.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, debe concluir ya. Su señoría sabe que el tiempo está tasado de forma escrupulosa.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, termino.

Nosotros creemos que la forma de evitar una politización de esta cuestión es precisamente no dejarlo todo a la investigación judicial y crear aquí una comisión de investigación. Señor Rajoy, espero que nos explique por qué no quieren ustedes que se sepa la verdad sobre lo que ha sucedido en la crisis del *Prestige.*

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López Garrido.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, quisiera comenzar mi intervención poniendo de relieve que, tal y como se señala en la motivación de la interpelación urgente que hoy me corresponde responder, también para el Gobierno el caso *Prestige* es un asunto del máximo interés público, lo ha sido y lo sigue siendo, tal y como pretendo dejar claro en los próximos minutos.

No es fácil resumir —hemos tenido infinidad de debates en Comisión sobre este asunto— todo lo que ha sucedido y todo lo que vamos a plantear de cara al futuro, pero como es evidente tengo el tiempo que tengo, como es conocido, y haré una breve síntesis de lo hecho e intentaré plantear futuro. Dedicaré la primera parte de mi intervención a recordar las actuaciones que hemos emprendido hasta el momento. Yo no sé si tiene sentido volver a debatir si fue mala o buena la decisión, probablemente es un asunto que requeriría muchas horas, por lo que me voy a limitar a recoger las declaraciones de Michel Girin, director del Cedre, que es una persona experta y reconocida en esos temas, como es sabido, y que sobre este asunto dijo lo siguiente: Lo único que puedo decir es que hemos analizado los casos, los precedentes. Hay muchos precedentes en los cuales se tomó la decisión de alejar el buque y se salvó el buque en alta mar antes de remolcarlo a un puerto después del mal tiempo. No conozco ejemplo —ha dicho el señor Girin—, no conozco ejemplo, repito, de una decisión de entrar un buque en un puerto en la tempestad y en el mal tiempo, de entrar un buque petrolero perdiendo petróleo en una zona tomando voluntariamente la decisión de contaminar una zona específica y de contaminarla terriblemente. No conozco tal decisión. Es decir, el señor Girin no conoce ningún caso en la historia en que se hubiera adoptado una decisión distinta de alejar el buque fuera de la costa. En cualquier caso, es posible que el señor López Garrido pueda tener un conocimiento mayor de este asunto que el del señor Girin.

Quiero señalar que desde el primer momento se movilizaron todos los medios disponibles para hacer frente a las consecuencias del vertido. De manera automática se activó el Plan nacional de contingencias por contaminación marina accidental y en la misma tarde del 13 de noviembre se solicitó, a través de la Comisión Europea, a las autoridades de los Países Bajos, Reino Unido y Francia el aporte de buques especializados en lucha contra la contaminación marina, en virtud del Convenio internacional de cooperación, preparación y lucha contra la contaminación marina por hidrocarburos de 1990. Con inmediatez se diseñó por el Ministerio de Medio Ambiente un programa de limpieza y regeneración de playas. El 18 de noviembre, cinco días después, se contaba con un plan de prevención del parque nacional de las Islas Atlánticas. La colaboración de las Fuerzas Armadas se inició el 14 de noviembre, un día después del accidente, y desde el día 18 trabajaban en las playas de Galicia alumnos y marinería de la Escuela Naval Militar y del grupo de escuelas de Ferrol, así como personal de la Brigada Ligera Aerotransportable. Yo mismo estuve el 19 de noviembre, seis días después del accidente, el mismo día en que se hundió el *Prestige,* en Muxía con una serie de miembros del ejército. Hay fotos en distintos medios de comunicación que prueban la veracidad de la afirmación que estoy realizando en este momento.

Volveré a señalar que, para coordinar las actuaciones, a las cinco de la madrugada del día 14 de noviembre se constituía una comisión de coordinación que centralizó las actuaciones inmediatas y en las que se integraron representantes de la Administración general del Estado y de la comunidad autónoma; que el día 15 se constituía una comisión de seguimiento de medidas para paliar los efectos del vertido de fuel del *Prestige;* que el día 18 se constituía de manera informal, porque lo aprobamos en Consejo de Ministros el 22, la comisión interministerial; que el día 20 se creaban sendas comisiones para su actuación en el mar y en la costa. Me parece oportuno destacar, una vez más, el conjunto de normas que se han aprobado sobre el particular en los últimos tres meses en el Consejo de Ministros, destacando las medidas de orden económico, fiscal y laboral en beneficio de los afectados, que pudimos adoptar en el primer Consejo de Ministros después de la catástrofe. Quisiera insistir en que el Gobierno ha actuado

con la diligencia y la responsabilidad que se corresponden con la envergadura del siniestro en el ámbito comunitario internacional, desde que el día 20 de noviembre el presidente remitiera una carta sobre este asunto al presidente de la Comisión Europea y al entonces presidente del Consejo Europeo; que en el Consejo Europeo celebrado los días 12 y 13 de diciembre en Dinamarca se incluyeron importantes conclusiones sobre este tema. Finalmente, es importante señalar que el Gobierno —y este es un dato objetivo— ha dado cumplida cuenta de sus actuaciones ante el Parlamento, que ha sido puntualmente informado en todo momento, y que a día de hoy se han sustanciado 12 comparecencias en comisión de miembros del Gobierno, una comparecencia del vicepresidente del CSIC en la Comisión del Senado, se han respondido cuatro interpelaciones urgentes —cinco si contamos con ésta—, 34 preguntas orales ante el Pleno del Congreso, ocho preguntas orales ante el Pleno del Senado y 107 preguntas escritas y peticiones de informe.

Señoras y señores diputados, creo sinceramente que, al menos, la voluntad de actuación y de acierto del Gobierno en este asunto no cabe ser cuestionada, pero también quiero decir que no nos detenemos, que asumimos nuestras obligaciones y que seguiremos trabajando intensamente en los distintos frentes que presenta la cuestión. Buena prueba de ello es el refuerzo de las estructuras administrativas directamente encargadas de gestionar y coordinar todas las actuaciones realizadas con este asunto. Quiero destacar la creación de la figura del comisionado del Gobierno, que preside la comisión delegada de la interministerial. De ella forman parte los comisionados de los ministerios más directamente implicados, Fomento y Medio Ambiente, el coordinador del Ministerio de Defensa y representantes del resto de los departamentos ministeriales.

Por lo que se refiere a las medidas adoptadas por el Gobierno en relación con los afectados por el accidente, he de destacar todas las líneas de actuación propuestas en el plan Galicia, aprobado por el Consejo de Ministros celebrado en La Coruña el pasado 24 de enero. Un plan que se ha elaborado contando con la participación de los propios afectados, de los agentes sociales y de común acuerdo con la Xunta, y que ha sabido responder a sus inquietudes y atender sus peticiones fundamentales. El plan Galicia, con una inversión total de 12.500 millones de euros, de los cuales más de 5.200 millones corresponden a nuevas iniciativas, se configura así como un instrumento para paliar a corto plazo las consecuencias del accidente del *Prestige* y a medio y largo plazo impulsar el desarrollo económico y social de esa comunidad autónoma. En el terreno de las medidas a corto, merece la pena destacar los 1.000 millones de euros destinados a la regeneración medioambiental de la costa afectada. En los próximos días se procederá a ordenar el primer pago con cargo a este crédito que se corresponde con equipos de protección individual, herramientas, montaje de los centros de trabajo y máquinas hidrolimpiadoras, por importe de 30 millones de euros. Señorías, me quiero referir también a las ayudas directas por cese de actividad de las que se viene beneficiando desde comienzo del mes de diciembre un colectivo de aproximadamente 20.000 afectados, que perciben 40 euros por persona y día, es decir, unos 1.200 euros al mes. Junto a estas medidas a corto, el Gobierno ha entendido necesario disponer de una serie de líneas de actuación que supongan un impulso a la economía gallega. Entre ellas me gustaría destacar los créditos del Instituto de Crédito Oficial, el aumento de los incentivos públicos a la inversión privada o el plan para la puesta en marcha de parques y polígonos empresariales en las zonas afectadas, al que se destinarán 70 millones de euros. La inversión más importante desde el punto de vista cuantitativo se realizará en materias de infraestructura y el Gobierno acelerará, como hemos dicho, todos los proceso en curso en la medida de lo posible e impulsará la construcción de dos nuevas autovías, la autovía Pontevedra-Cañiza y la autovía Chantada-Monforte. Junto a las infraestructuras viarias, las ferroviarias, entre las que destacan la línea del corredor ferroviario de alta velocidad del Cantábrico, la conexión de alta velocidad Ponferrada-Monforte, la conexión de alta velocidad Lugo-A Coruña y la solución de doble túnel y alta velocidad en el tramo ferroviario Lubián-Orense.

Quiero decir que si tiene usted algún dato respecto de lo que dijo el presidente del Gobierno tras el Consejo de Ministros en A Coruña según el cual hasta este momento hayamos incumplido una sola de las fechas, le ruego que lo aporte a esta Cámara porque sería importante, pero le ruego que no lo aporte como ha hecho aquí las declaraciones del director general de Caixa Galicia, porque el director general de Caixa Galicia no dijo eso que usted dijo que dijo. El director general de Caixa Galicia —leo textualmente— destacó que los cerca de 14.000 millones de euros previstos en el plan compensarán las consecuencias del vertido, pero señaló que las inversiones deberán aplicarse entre el presente 2003 y el 2010 si se quiere neutralizar el efecto económico del desastre. En su análisis sobre el plan de inversiones y los plazos del Gobierno para relanzar la economía de Galicia, Méndez puntualizó que si se hacen en el 2010 los efectos beneficiosos se alargarían de forma notable, pero si las inversiones se materializan en breve podrán recogerse inmediatamente en el PIB gallego con su valor añadido. Por tanto, usted sabe —porque lo sabe y no puede decir otra cosa— que la construcción de ferrocarriles o la construcción de carreteras requiere muchos trámites y que no se hacen en media hora. Insisto en que el presidente del Gobierno dio unas fechas concretas, están ahí, las ha recogido la opinión pública y le reto a que demuestre si alguna hasta el presente momento ha sido incumplida, y ya han salido tres o cuatro decisiones en el presente mes de febrero.

Se ha realizado también un esfuerzo especial en relación con el sector pesquero, se ha incluido la actividad de recogida del mejillón en el régimen de módulos de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre el valor añadido y se han destinado 30 millones de euros a la creación de miniinfraestructuras en los puertos que mejorarán las condiciones sociales del trabajo. Las cofradías contarán, además, con una línea de crédito bonificado del ICO y con una ayuda directa para la cobertura de necesidades urgentes. Junto con el sector pesquero también reciben apoyo específico en el plan Galicia la infraestructura de transformación, la acuicultura, la industria de construcción naval y el sector turístico. Así, se pondrán en funcionamiento planes de excelencia y dinamización en las zonas afectadas, se desarrollarán nuevas campañas de promoción nacional e internacional de Galicia como destino turístico y se construirá un nuevo parador en la Costa da Morte, al que se destinarán 24 millones de euros. Se está haciendo también un esfuerzo importante en la lucha contra la contaminación. El Gobierno mantiene en el mar un dispositivo desplegado en el que, junto a los grandes buques anticontaminación, está resultando determinante la participación de las embarcaciones pesqueras coordinadas por los capitanes marítimos. Ahora estamos colaborando con Francia; hemos cedido buena parte de los medios que estábamos utilizando a las autoridades francesas. Hemos emprendido, además, un plan de fondos marinos en el que participa personal especializado de la Armada, de la Guardia Civil y de la Xunta y concluida ya la fase de prospección, cuyo objetivo era la localización de restos de fuel en el fondo del mar, ha dado comienzo la segunda fase que tiene como finalidad básica la retirada de estos restos. Su desarrollo y el resultado de las campañas oceanográficas llevadas a cabo por el Estado y la Xunta con los buques *Cornide de Saavedra y Vizconde de Eza* proporcionarán el criterio para determinar el levantamiento progresivo de las prohibiciones de pesca.

Quiero resaltar, además —y usted lo ha dicho—, que el comité científico ya se ha pronunciado sobre cuáles pueden ser las soluciones definitivas para el tratamiento de los restos del buque hundido. Dice usted que esto lleva su tiempo y que va a tardar. Lleva su tiempo y va a tardar, pero si usted tiene alguna solución le ruego que la aporte, porque puedo asegurar que hemos consultado a personas que se supone que tienen conocimientos de este asunto, hemos encargado ahora a un consorcio de petroleras —la práctica totalidad de las petroleras europeas y alguna americana— que estudie la viabilidad de las decisiones adoptadas por el comité científico y no es un tema fácil. Ahora bien, si usted tiene una idea brillante, tenga usted la absoluta certeza de que la asumo inmediatamente, pero creo que no se puede decir que ahora el comité científico no ha tomado la decisión y esto va para largo. Esto lleva el tiempo que lleva y estamos ante una operación muy difícil, muy compleja, que no tiene precedentes y vamos a intentar poner todos los medios que seamos capaces para dar una solución a este asunto.

En las playas se está trabajando. De los 671 arenales afectados hoy un 47 por ciento están limpios, un 33 por ciento sólo presentan irisaciones y en un 20 por ciento están solamente afectadas las zonas rocosas. Nosotros creemos que en el verano podemos estar en una situación de normalidad, pero es evidente que vamos a tener que seguir trabajando y mucho a lo largo de estos días.

Me quedan diez segundos. Tengo que decir que estamos trabajando también a nivel europeo sobre todo para que se adopten, con la mayor celeridad posible, medidas de prevención que podrían evitar que se produzcan acontecimientos de estas características. Seguimos trabajando con el FIDAC y estamos trabajando también en la negociación de los fondos europeos que nos puedan servir para que no sean los presupuestos generales del Estado los que en su totalidad tengan que asumir las consecuencias derivadas de esta catástrofe.

Señor López Garrido, puede usted hacer las críticas que estime oportuno y conveniente, está en su derecho, pero tengo que decir que mi preocupación en este momento es resolver los problemas todavía pendientes en un acontecimiento de estas características y creo que las cosas están yendo de una manera bastante razonable. A partir de ahí, en un plazo como el que nos da una interpelación en la que hay que abordar temas a los que sólo a alguno de ellos se ha dedicado cinco horas en una Comisión, no puedo decirle otra cosa distinta a la que acabo de señalar. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, creo que el señor Rajoy, que nos ha hecho una exposición muy detenida y resumida de todo lo que ha hecho el Gobierno desde entonces, se ha equivocado de interpelación porque no me ha respondido al objetivo de la misma que tendrá su plasmación en la moción, y es que nosotros creemos que tiene que constituirse una comisión de investigación sobre el *Prestige*, sobre lo que sucedió, sobre por qué sucedió y qué decisiones se tomaron en algo que ha producido daños extraordinarios, daños enormes que siguen produciéndose y que están a flor de piel de la sociedad gallega, de toda la cornisa cantábrica, incluso de la sociedad española. Todo esto que usted nos dice sobre lo que ha hecho el Gobierno desde entonces se estará debatiendo en las comisiones correspondientes pero tiene relativamente poco que ver con el asunto de la comisión de investigación. Todo lo que el Gobierno está haciendo y el dinero que se supone que está poniendo —por cierto, sin saber muy bien de dónde lo saca— nada tiene que ver con las incógnitas que hay en el hecho de haberse producido una decisión que peor imposible. Cualquier decisión que hubiesen tomado sobre la situación del buque seguro que era mejor que la que tomaron, seguro. En la polí-

tica es muy importante lo que se hace y son muy importantes los resultados. Los resultados de esa decisión han sido terroríficos. En política hay que responder también de los resultados y los resultados han sido terribles. Por eso, la democracia española y el sistema parlamentario no pueden dejar pasar el que haya una comisión de investigación —que es de libro— sobre el caso *Prestige*, sobre el alejamiento, sobre cómo se tomó esa decisión y en base a qué informes, que es una de las cosas que está investigando el juez de Corcubión. ¿Quién les dio a ustedes informes técnicos solventes, adecuados, para tomar la decisión que tomaron? ¿Qué pasó? Si no se analiza todo esto volverá a suceder. La pregunta que le hice creo que a la señora Sainz y la que le he hecho a usted no me la contestarán nunca. Es una pregunta muy sencilla: ¿Harían ustedes lo mismo otra vez? No me la contestan, no me la pueden contestar. El que no me la puedan contestar es una razón evidente para que se cree una comisión de investigación.

Hay que profundizar sobre cómo se adoptan las decisiones en estos casos, el marco legal adecuado, la infraestructura de seguridad y salvamento que necesitamos y también las responsabilidades políticas; cosas —lo dije también en mi intervención en la Diputación Permanente— como las que se hicieron en Francia hace muy poco tiempo, tres años, después del hundimiento del *Erika*. La comisión de investigación que se creó al mes hizo un informe de quinientas páginas en las que se relatan todos los hechos y se entra en el nunca más, que no se produzca nunca más lo que se produjo como consecuencia del hundimiento del *Erika*, lo que se produjo como consecuencia del hundimiento del *Prestige* y que Galicia viene sufriendo periódicamente y que es una especie de maldición a la que no se enfrentan los poderes públicos como deben enfrentarse. Eso solamente puede afrontarse desde una comisión de investigación. El Parlamento investigando y profundizando con la credibilidad de su pluralidad. Una comisión de cuyos resultados no tienen que preocuparse porque tienen mayoría absoluta y los van a controlar. Pero hay que investigar qué ha pasado, qué sucedió, que es lo que quieren los ciudadanos y ciudadanas de Galicia, de Asturias, de Cantabria, del País Vasco y de España en general. Se lo van a decir a usted y nos lo van a decir a todos, seguro, este fin de semana en una manifestación prevista y convocada por Nunca Máis en Madrid. Una de las cosas que van a decir es que quieren saber la verdad para que no vuelva a suceder. No entendemos por qué no se hace lo que se hizo hace poco en el país vecino y que produjo resultados en cuanto a cambio de normativa y en cuanto a un mejor conocimiento para la toma de decisiones en algo que puede perfectamente volver a suceder, dado el número de buques que pasan cerca de Finisterre, que siguen pasando y que pasarán. Es esencial saber qué hay que hacer, qué protocolos adoptar y cómo actuar para que no vuelva a suceder. Ese es el elemento básico de una comisión de investigación. Después de que el juez de Corcubión imputa a quienes tomaron las decisiones fundamentales encontrando indicios de criminalidad, creo que más que nunca es fundamental que este Parlamento aborde una comisión de investigación. Sobre eso, en su interesante exposición no nos ha dicho ni una sola palabra. Yo espero que al menos en estos minutos que va a tener para responderme nos diga qué pasa con la Comisión de investigación, qué razones hay para que se nieguen a que aquí se cree una comisión de investigación, porque si tan bien lo hicieron, seguro que en esa Comisión de investigación se va a corroborar eso que hicieron tan bien. Si no la aprueban, tendremos que deducir que no están nada convencidos de lo que hicieron, más bien lo contrario.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (**Rajoy Brey): Señor López Garrido, la verdad es que tampoco pretendo establecer una nueva polémica en relación con este asunto. Es evidente que a estas alturas cada uno tiene el juicio que tiene. Yo tengo el juicio de cuál ha sido la actuación de su partido, lo he sufrido, como usted sabe, en alguna comisión en alguna ocasión. El Gobierno ha comparecido, ya lo he señalado, y dígame usted si hay algún precedente en relación con algún tema de tantas comparecencias parlamentarias como las que yo he citado en otra ocasión. Ustedes vuelven a decir si la decisión fue buena, si la decisión fue mala. Yo le he citado al señor Girin. Usted cita aquí a los franceses cuando se produjo el accidente del *Erika* en el año 1999. Ningún puerto francés, como usted sabe, admitió la entrada de un buque que estaba en las mismas condiciones del *Prestige*. Dice usted: es que han tomado ustedes la peor decisión de las posibles. Pues dígame usted cuál era la mejor decisión de las posibles, pero dígame por qué, porque con los técnicos con los que he hablado todavía no me han dado ninguna razón. Pero en fin, es un debate sobre el que podemos hablar tiempo inmemorial y es evidente que a ustedes va a ser difícil convencerles, porque además tampoco creo que tengan ningún interés en que sea así.

Por otra parte, ya me gustaría ver a algunos tomar en un minuto la decisión que hay que tomar cuando un buque está a cuatro millas y media de la costa soltando fuel oil, cuando hay un temporal con unas olas de ocho metros. Hay importantes declaraciones de algunos dirigentes de su partido, que no voy a recordar porque creo que tampoco hacen al caso en este momento, que podrían ilustrarle sobre a qué puerto podría llevarse ese buque. Pero, en fin, yo creo que todo eso tiene un relativo sentido. Las decisiones ya hemos dicho quién las ha tomado, las personas que tienen que tomarlas: el director general de la Marina Mercante, el capitán marítimo, el subdirector de tráfico, que son personas que tienen conocimiento de esta materia y los que con arreglo a la legislación tienen que decidir, lógicamente pidiendo autorización al Ministerio de Fomento, que al final tiene que seguir los criterios establecidos por estas personas. Sobre lo demás, pues podríamos estar debatiendo aquí el tiempo que quisiera. Ahora bien, un abogado debiera de juzgar con mayor prudencia las decisiones que adoptan los jueces. Hay una admisión a trámite de una querella interpuesta por una determinada plataforma que, como usted muy bien sabe, porque además de importante político es afanado jurista, no significa nada. Entonces ya veremos qué es lo que ocurre al final y ya veremos qué responsabilidades existen según el juez de Corcubión.

A partir de ahí, señor López Garrido, no tengo mucho más que decirle, sino simplemente reiterarle mi voluntad de seguir trabajando. Hay sin duda muchos temas pendientes, fundamentalmente la limpieza en el mar, la limpieza en las playas. Creo que las cosas hoy están sustancialmente mejor que hace unos días y creo que poco a poco irán mejorando por la propia dinámica de los acontecimientos, por el esfuerzo, por el trabajo que se está haciendo. Seguiremos trabajando en Europa para intentar conseguir los fondos, como antes le decía. Intentaremos que los asuntos del FIDAC se resuelvan con la mayor celeridad posible, y a partir de ahí, en contacto con las empresas petroleras que se van a encargar de llevar a término las decisiones adoptadas por el comité científico, intentaremos buscar una solución definitiva para el buque. Ustedes pueden seguir interpelando, pueden seguir preguntando. Tengan la absoluta seguridad de que todas las preguntas y las interpelaciones que me hagan se las responderé de la forma más razonable posible, pero creo que ya a estas alturas, después de transcurridos tres meses del acontecimiento del *Prestige*, después de la actuación que algunos de sus colegas han tenido, va siendo hora de que aporten soluciones y terminen ya con la política de denuncias que me temo que no tiene ninguna utilidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente primero.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSTURA DE ESPAÑA ANTE UN POSIBLE ATAQUE MILITAR SOBRE IRAK. (Número de expediente 172/000253.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, señor ministro, el debate sobre la guerra no es algo normal; no es hablar de la reforma laboral —ni tan siquiera del decretazo— ni de una subida o bajada de impuestos. La guerra trastorna conciencias, rompe la dialéctica política, es decir liquida la política para la solución de los problemas, y entra en la destrucción. Ustedes están al lado de los que mienten, destruyen y montan propaganda de guerra, intentando hacer un lavado de cerebro a la población de su país y a la del resto del mundo, para imponer una solución bélica favorable a sus intereses.

Ustedes no se ponen al lado de lo más avanzado del pueblo de los Estados Unidos ni de lo más avanzado de nuestro país, de los millones de ciudadanos que han salido a la calle; se ponen al lado de los que tienen las posiciones más belicistas y más peligrosas para el mundo actual. Se ponen al lado del presidente Bush y del Gobierno de los Estados Unidos —que no del pueblo de los Estados Unidos— por dos razones fundamentales, señor Trillo: en primer lugar, por convicción de su presidente y de otras personas, que ya no es que tengan un pensamiento conservador en este aspecto, sino que tienen un pensamiento reaccionario, de lo más rancio de la derecha de este país. Y hay otra razón: por servilismo hacia el fuerte, hacia los Estados Unidos, hacia el presidente Bush. Es hasta cómico que tenga que venir a España —creo que dijo a la república española— el hermanísimo del presidente Bush, para explicarle lo beneficiados que resultaremos los españoles si participamos en esta guerra y apoyamos a los Estados Unidos; nos van a gratificar solemnemente. ¡Más claro, señor Trillo, señores del Partido Popular…! Está clarísimo; no hay dudas. Hasta en su grupo parlamentario hay personas lúcidas, sensatas, serenas e inteligentes, que están en contra de su posición. ¿Que no se atreven a decirlo? Ustedes sabrán por qué. **(Rumores.)** Ustedes sabrán por qué se controla al partido, como se puede controlar a otros partidos, por otra parte.

Dicen que esta guerra es la continuación de la de 1991, cuando Irak ocupó Kuwait. Allí había una justificación objetiva de fondo, en la medida en que Irak no se retiraba de Kuwait. ¿Se acuerdan de las mentiras de entonces? Irak tenía el cuarto ejército del mundo en potencia, en capacidad de destrucción; y en un pis-pas desapareció del planeta. Centenares de miles de soldados quedaron enterrados en las arenas del desierto de Kuwait. Liquidaron toda la infraestructura y devolvieron a Irak prácticamente a la Edad de Piedra. Todo lo que dijeron que harían lo hicieron consecuentemente, porque Irak no era el cuarto ejército, ni mucho menos; era un ejército de un país del Tercer Mundo, más o menos desarrollado. Pero además es que ni siquiera entonces utilizaron aquellas armas químicas y de destrucción masiva que ustedes dicen que tienen intactas ahora y que entonces sí las tenían intactas, por las razones que sea; se lo habrán explicado a ustedes, a mí no, porque ustedes tuvieron con el régimen de Sadam Husein más relaciones que las que ha tenido mi grupo parlamentario, que

no ha tenido prácticamente ninguna, salvo siempre la solidaridad con el pueblo de Irak que es el machacado, el destrozado, el que paga las consecuencias.

La preparación de esta guerra, señor Trillo, es ya en sí una inmoralidad; es una inmoralidad y una falta de capacidad política para la solución de un problema. La preparación de la guerra y lo que puede venir es ya un acto de piratería basado en la mentira y en el cinismo. Por eso, señor Trillo, la gente de España y de fuera de España les ha cazado en su mentira, en su montaje. Por eso, la gente, que no es tonta, ha salido a la calle a decir no a la guerra, porque han entendido que ustedes daban un mensaje de guerra y no un mensaje de paz del cual se quieren apropiar ustedes después de las grandes movilizaciones del día 15, como expuso ayer su presidente del Gobierno. La gente, por tanto, les ha cazado. Ustedes hablan de libertad donde sólo hay petróleo y la gente empieza a entender eso, que hay intereses: petróleo, dinero, dominio, poder político de toda una zona para controlar el resto del Asia central, para que nadie se les escape.

Ustedes acusan de terrorismo al régimen de Irak, pero en ningún momento han podido dar un argumento que diga que el régimen de Irak, Sadam Husein, está vinculado a Al Qaeda, ni uno solo; incluso los servicios de espionaje y contraespionaje de los diversos gobiernos que apoyan la guerra han dicho que no hay absolutamente ninguna prueba. No dan ninguna prueba de si se han desarmado o se han armado. ¿Creen ustedes que en estos momentos nos vamos a creer los ciudadanos que ahora Irak es más potente en armamento que hace 12 años, después de la destrucción, del hambre y de la miseria que ha pasado su pueblo y de la destrucción del armamento? ¿Sabe por qué atacan a Irak, señor Trillo? Por lo que no tiene, porque Irak es débil, porque es un enemigo fácil, por sus pecados, por los pecados de Irak, los anteriores, de los que los Estados Unidos fueron cómplices. Los Estados Unidos aplaudieron e impulsaron la guerra de Irak contra Irán durante ocho años y la muerte de centenares de miles de personas; los Estados Unidos estaban detrás de ello. Y ustedes apoyan a un sistema democrático, a un presidente, a una Administración de los Estados Unidos que fueron los que dieron vida y dinero para que los terroristas al estilo de Bin Laden proliferaran en el mundo, en concreto en Afganistán, porque en aquel momento todo valía contra la Unión Soviética de entonces. Ustedes son cómplices de este señor, del presidente de los Estados Unidos, de la Administración de los Estados Unidos y por ello atacan a un pueblo diezmado, empobrecido y que no es ningún peligro para nadie actualmente, ni para la zona ni para España ni para el mundo. Por cierto, que yo sepa —ahora que hablan tanto de armas de destrucción masiva, de gases, de graves peligros, etcétera—, yo sí sé de un pueblo que todavía sufre las consecuencias de esto y de una gente que todavía sufre las consecuencias de esto, el pueblo de Vietnam, que fue desfoliado con napalm y con todo tipo de armas de liquidación de la naturaleza, además de las personas; o los propios soldados norteamericanos que todavía padecen el síndrome del Golfo por las cosas que se utilizaron, el uranio empobrecido, entre otras. Aquí sí se pueden buscar los responsables, los que han utilizado armas de destrucción masiva en este mundo, y no quiero hablar ya de Hiroshima y Nagashaki porque de esto hace mucho tiempo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Por cierto, señor Trillo, ¿no se sienten ustedes avergonzados por los insultos que nos dedican algunos representantes de los grandes intereses del petróleo norteamericano, que coinciden con dirigentes del Gobierno de los Estados Unidos? ¿No se sienten insultados? ¿No sienten que nosotros nos sentimos insultados por lo que nos están diciendo: la vieja Europa; contra la gente que se moviliza en España, contra presidentes como Chirac o Schröeder? ¿No se sienten ustedes avergonzados? ¿Adónde conduce esta guerra con sus preparativos prácticamente irreversibles? Señor Trillo, a la destrucción, a agravar más la vida de muchos millones de personas en el mundo y, en concreto, la del pueblo de Irak, a ampliar el genocidio que está sufriendo y a un derroche terrible en armamento (1.000 millones de dólares diarios gastan los Estados Unidos en este despliegue), pero además hacen vivir a España el bochorno del servilismo. A mi entender, el momento político de España en el mundo es el más bajo de la historia de la democracia. Dividen a Europa o contribuyen a la división de Europa, y no se crea, señor Trillo, que la herida que se ha producido en Europa se va a cicatrizar de la noche a la mañana —política e incluso humanamente hablando es una herida fuerte, dura— con el desprecio que ha avalado su Gobierno y que han impulsado los dirigentes de la Administración de los Estados Unidos. También dividen o contribuyen a dividir a Europa. Contribuyen a crear un siglo XXI de degradación moral y política porque, señor Trillo, la guerra es degradación moral y política, es la liquidación de la moral y de la política en la solución de los problemas de la gente, y ustedes son cómplices de esta degradación moral y política. Además, algo que será todavía más grave: contribuyen al enfrentamiento entre culturas diferentes en vez de al acercamiento entre culturas diferentes; siembran o contribuyen a sembrar de odio una parte del mundo en vez de bajar los quilates, los límites de este odio e intentar reconducir la situación también en el terreno cultural para que haya un encuentro entre culturas que impida la continuación de estos enfrentamientos y para que los terroristas de Bin Laden, auspiciados por su socio y otros, no puedan tener la coartada del enfrentamiento de culturas.

Señor Trillo, siento vergüenza de un gobierno de tan baja talla moral y política en un momento en que son tan necesarias la talla moral y política, y le digo que yo soy insumiso a este Gobierno, aunque por imperativo legal democrático este Gobierno es el Gobierno de mi país y, por tanto, también es el mío. Me siento normal acompañante y compañero, ni tan siquiera portavoz, de los

millones de personas que han salido a la calle en España y en el mundo para decir no a la guerra y sí a la paz.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Termino, señora presidenta, gracias.

Que han salido por la paz y contra la guerra, contra su política belicista, contra sus mentiras y contra el cinismo de que hacen gala para explicar cosas inexplicables. Señor Trillo, la paz no se prepara con la guerra, la paz se prepara con medidas de paz, con medidas políticas. Lo que se está haciendo en las bases norteamericanas en España, que son norteamericanas en España, y lo que están diciendo representantes de los Estados Unidos hace dos días en Israel…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Termino, señora presidenta.

Lo que están diciendo representantes de los Estados Unidos hace dos días en Israel, el subsecretario de Estados Unidos, John Bolton, va en esta misma línea: después de Irak, Irán, Libia… sí, aquí lo tengo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, muchas gracias.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Señora presidenta, señorías, señor Frutos, portavoz del Grupo de Izquierda Unida interpelante, resulta muy difícil encontrar puntos de acuerdo con S.S. pero no imposible. Le voy a señalar el primero. Me dice si el Gobierno se siente insultado. Rotundamente sí, por su señoría. Me ha llamado usted de todo, señor Frutos. Ha dicho que mentimos, que destruimos, que montamos propaganda belicista, que actuamos con servilismo hacia el señor Bush, que suponemos la degradación moral y, en cuanto a los que preparan la guerra —entre los cuales espero que después de esta interpelación no me incluya tan gratuitamente—, ha hablado de piratería y de grave inmoralidad. ¿Cómo no me voy a sentir insultado? Pues sí, por su señoría. Además, sin justificación, señor Frutos.

Una segunda coincidencia entre S.S., su grupo y quien le habla —y usted lo sabe— es que el Parlamento en alguna medida supone el esfuerzo por construir dialécticamente la razón política. Ayer el debate fue clarificador. Ayer el líder de Izquierda Unida ya no dijo esas cosas de que por Barajas pasan los aviones cargados de soldados que le escuchamos en el debate anterior. Ya no nos dijo esos denuestos que ha utilizado su señoría. Fijó con claridad su posición y con cierta moderación, y yo creí, señor Frutos, que habíamos alcanzado algunas coincidencias en los puntos de partida y en el marco del juego. Se lo voy a recordar porque creo que todos debemos seguir esforzándonos en encontrar puntos de coincidencia en una materia que usted y yo coincidimos en señalar de tan grave. Vamos a buscar puntos de partida en los que ayer coincidiera su líder, Llamazares, y el presidente del Gobierno. El señor Llamazares dijo que Sadam Husein era un tirano, y yo lo creo. ¿Lo cree usted, señor Frutos? Porque hoy ha hablado poco menos que de un pueblo pobre, de un ejército destrozado y de una especie de viejo patriarca arrinconado por el poder imperial del Estado militar industrial. ¡Hombre, señor Frutos! ¿Considera usted que el señor Sadam Husein es un tirano? Yo lo considero un tirano de origen y de ejercicio, por si quiere luego que hablemos de legitimidad. En segundo lugar, también reconoció su líder, el señor Llamazares, que Irak suponía una amenaza para la paz y la seguridad. ¿Considera usted que Irak es una amenaza para la paz y la seguridad? ¿No lo considera su señoría? Luego veremos que, si S.S. no lo considera, no va a estar de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas. Pero eso me lo dice luego, porque también se lo voy a preguntar. **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)** También podemos hablar de eso. Naciones Unidas ha dicho que Irak tiene armas de destrucción masiva. Lo ha dicho reiterada y sistemáticamente. Sólo parece no enterarse su señoría. ¿Usted no lo ha entendido, no se ha enterado, no sabe que Irak tiene armas de destrucción masiva? ¿Piensa que los inspectores de Naciones Unidas están allí tocando el bombo? ¿Piensa que han ido porque sí, por un capricho de los Estados Unidos, de su aparato militar industrial? Yo creo que no. Yo creo que tienen armas de destrucción masiva. Las han tenido, lo han dicho los inspectores de Naciones Unidas, lo siguen diciendo y también creo que lo dijo ayer el señor Llamazares, fíjese.

El Gobierno actúa en este grave problema con un marco de actuación que me va a permitir que refleje en cuatro ejes. El primero, Naciones Unidas, la Carta y la Organización de Naciones Unidas, con arreglo a la cual la fuerza es el último recurso y un recurso indeseable, y estaremos de acuerdo en eso. El Gobierno subraya que la fuerza es el último recurso y el más indeseable de los recursos dentro de la Carta de Naciones Unidas. Segundo, el Gobierno ha actuado, actúa y actuará dentro del Consejo de Seguridad que da tutela y coactividad al derecho internacional derivado del capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas. Coincidirá usted también con nosotros en ese punto. ¿O es que considera usted que no es aplicable el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas y que no hay resoluciones de Naciones Unidas en desarrollo de tal capítulo VII respecto de Irak? ¿Conoce S.S. la Resolución 1441? ¿La ha leído? ¿La acepta? Si la acepta, qué quiere su señoría, ¿más resoluciones? Porque ahí es donde puede haber cierta divergencia. Hay quien piensa que puede haber más resolu-

ciones, quien considera que ya son suficientes y quien considera que debe haber una segunda resolución.

A mí me gustaría, a fuer de hablar un poco aceleradamente pero para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», que resoluciones sobre Irak hay: la 687, de 3 de abril de 1991; la 707, de 15 de agosto de 1991; la 715, de 11 de octubre de 1991; la 1051, de 27 de marzo de 1996; la 1060, de 12 de junio de 1996; la 1115, de 21 de junio de 1997; la 1134, de 23 de octubre de 1997; la 1137, de 11 de noviembre de 1997; la 1154, de 2 de marzo de 1998; la 1194, de 9 de septiembre de 1998; la 1205, de 5 de noviembre de 1998; la 1284, de 16 de diciembre de 1999, y efectivamente la 1441, de 8 de noviembre de 2002. En todas, señor Frutos, en todas, desde la 687 que, en efecto, se dicta cuando termina el conflicto del Golfo, el que aún no se ha cerrado, se habla de la exigencia a Irak de que ponga fin a sus programas de armas de destrucción masiva. Se le exige que a USCOM y a OIEA y a sus equipos de investigación les proporcionen acceso inmediato, incondicional e irrestricto a todos los sectores, instalaciones, equipos, registros y medios de transporte que deseen inspeccionar, el 15 de agosto de 1991. Se vuelve a insistir el 11 de octubre, el 27 de marzo de 1996, el 12 de junio de 1996 y en 1997. En 1998 se les expulsa y se vuelve a decir en la 1441 que se permita el acceso irrestricto a los inspectores a todas las zonas, que dejen de poner dificultades y de perturbar la labor inspectora de Naciones Unidas, casi 12 años después. Comprenderá, señor Frutos, que la pregunta que viene ahora es obvia: ¿Usted comparte estas resoluciones de Naciones Unidas? ¿Cree que debe de haber muchas más? ¿Cree que después de 11 ó 12 años debe haber mucho más plazo? ¿Cuál es el plazo que le gustaría a S.S. que pusiera el Consejo de Seguridad? ¿Cuánto el número de resoluciones? ¿Cuál la capacidad de las inspecciones para acceder a quien no se deja inspeccionar? No, señor Alcaraz, busco puntos de coincidencia. Subrayo los puntos de coincidencia y quiero buscarlos en respuesta a lo que sí ya he aceptado que han sido insultos por parte del señor Frutos.

Vamos al segundo de los ejes donde se mueve el Gobierno: la Unión Europea, procurando rehacer el consenso, como se logró el pasado lunes, la política exterior de defensa y seguridad comunes. ¿Está usted de acuerdo con la declaración de ayer? No vi que su grupo lo estuviera. ¿A qué se opone su grupo en la declaración europea del pasado lunes? ¿Acaso a la invocación de la 1441? ¿Acaso a la necesidad de mantenerse dentro del Consejo de Seguridad? ¿Acaso a la necesidad de que se acceda por los inspectores a todos los centros en Irak? ¿O a que destruyan las armas de destrucción masiva? ¿O a que presenten pruebas de que se han destruido? ¿A qué se opone su señoría?

Un tercer eje es el de la Alianza Atlántica, el ámbito de defensa colectiva en el que, en efecto, su grupo nunca se ha encontrado muy a gusto, pero en el que también, por fortuna, y entre otros por la acción del Gobierno de España, se ha logrado un consenso el pasado domingo. ¿Su señoría no está de acuerdo con que funcionen los mecanismos de consultas en el seno de la Alianza Atlántica, que han llevado, por el artículo 4 y 3 del Tratato de Washington de 1949, a la adopción de medidas de planeamiento para la defensa de Turquía, que es un aliado musulmán dentro de la Alianza Atlántica? ¿No está de acuerdo? ¿Acaso no es un país fronterizo con Irak? ¿Acaso no ha invadido ya Irak dos países con los que ha sido y es fronterizo?

Finalmente, en efecto, el marco se cierra con el convenio bilateral de cooperación con los Estados Unidos de Norteamérica que, como ayer recordaba el presidente del Gobierno, se suscribió por el Gobierno socialista anterior al Gobierno popular y el Gobierno del Partido Popular no sólo ha respetado sino que ha renovado, con el apoyo, por cierto, rotundo del Grupo Socialista en esta Cámara y en el Senado. Con arreglo a ese convenio se ha solicitado por los Estados Unidos la utilización de las bases españolas de utilización conjunta de Rota y de Morón. Están perfectamente previstos en el convenio los regímenes de las distintas autorizaciones, sea de instalaciones, de tránsito, de aparcamiento, estableciéndose, entre otros, en los artículos 15 a 25, y con relación al segundo del convenio, lo puede comprobar S.S., cuáles son los plazos en que han de pedirse las autorizaciones, los topes a los que se puede llegar para las autorizaciones ordinarias, aquellas que temporalmente puedan exceder el régimen común e incluso las autorizaciones excepcionales.

Sin necesidad de recurrir a estas últimas, el Gobierno ha concedido autorizaciones que permiten el apoyo logístico a los Estados Unidos en el desarrollo de las operaciones autorizadas por Naciones Unidas para Libertad Duradera, Resolución 1373, que puede comprobar también S.S., del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y, en derivación de la 1373, las *Nothern Watch* y las *Southern Watch*, es decir, la vigilancia de la zona de interdicción del norte y del sur de Irak. En efecto, son operaciones autorizadas por Naciones Unidas y encajables en el convenio que tiene vigente España con Estados Unidos.

¿Cree usted, señor Frutos, que no es un marco adecuado el de la ONU, el de la Unión Europea, el de la Alianza Atlántica, el del respeto a los convenios suscritos legítimamente por dos gobiernos? ¿Cree que porque a usted no le guste el señor Bush, democráticamente elegido por su pueblo o su Administración, España debe incumplir sus compromisos bilaterales, multilaterales y universales, como son las resoluciones de Naciones Unidas, tratados como el de Washington de 1949 o los convenios bilaterales? ¿Eso es todo lo que tiene que proponernos su señoría? Si reflexiona antes de volver a hacer uso de la palabra, verá, señor Frutos, que sin insultos y con búsqueda sincera de puntos de coincidencia se construye más que sencillamente a base de insultar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Sabía que usted era un experto en Shakespeare, no sabía que usted fuera un experto en recursos socráticos, porque resulta que ahora estoy confuso, no sé si he interpelado yo o me ha interpelado usted a mí; ya que ha interpelado, intentaré contestar con afirmaciones claras y concretas.

En primer lugar, no he insultado a nadie personalmente, si se ha interpretado así, retiro este insulto. Es un debate político y mentiras, cinismo y otras muchas cosas forman parte de los conceptos que se utilizan en política, nada más. No se debe dar una interpretación individual a esto, por tanto, no se sientan ni usted ni su grupo heridos en el terreno personal. Continúo reafirmándome, la guerra es una degradación moral y política, liquida la política y degrada moralmente. Hay otros instrumentos y otros recursos.

Usted me pregunta si creo que Sadam Husein es un tirano. Yo lo sé bastante antes que usted. Usted apoyaba a los Estados Unidos de América cuando estos armaban e impulsaban a Sadam para que destruyera Irán, que en aquel momento era el número uno del eje del mal. Yo no, no tenía nada que ver con Sadam Husein, absolutamente nada; es más, mis compañeros, mis camaradas allí eran perseguidos por Sadam Husein. El Partido Comunista de Irak era ilegal. Parece ser que en este último tiempo tiene otra situación, pero nosotros con quien tenemos relación real es con el Partido Comunista y con otra gente. Por tanto, usted no tiene que decirnos a nosotros quién es Sadam Husein, pero sabe perfectamente que más de un millón de personas, la mayoría niños, ha muerto en Irak en estos últimos doce años. Usted lo sabe perfectamente, y esto es fruto de una guerra, de una destrucción. Entonces podían decir: es que esto fue absolutamente necesario, porque ocupó un país, ocupó Kuwait y no quiso irse, no lo pudimos desalojar pacífica y políticamente. Sería una coartada, aunque no creo que la tengan, porque la política a medio y largo plazo rinde más frutos que la guerra. Quien va a pagar las consecuencias es el pueblo. Parece ser que interesan poco los informes emitidos por fuentes más objetivas como las Naciones Unidas o Médicos sin Fronteras, en los que se dice que el pueblo iraquí vive en la miseria, que está empobrecido. ¿Quieren cambiar a Sadam Hussein? Que le cambien. Me alegraré de que lo hagan, pero que lo haga el pueblo, como han hecho otros pueblos en el mundo. El recurso de la guerra y de la destrucción desde fuera no ayuda al pueblo, sino que liquida la única perspectiva de que la gente, en un momento determinado, se movilice, actúe política, social, cultural e intelectualmente, y acabe con los tiranos cuando los hay. ¿Hay tiranos en Arabia Saudí? ¿Quieren que hagamos un repaso? ¿Se trata de hacer un juicio moral? ¿Quiere que hagamos un repaso de todos los regímenes de aquella zona? Si hacemos un repaso, vamos a ver quién sale bien parado. Vale más que no lo hagamos, pero le emplazo a hacerlo en otra ocasión.

El señor Aznar decía ayer que Irak tiene armas. ¿Por qué sabe el señor Aznar que Sadam Hussein tiene armas de destrucción masiva? ¿Se las vendieron, quizá, los norteamericanos? ¿El actual presidente del Gobierno lo sabía? Porque ni yo ni los millones de ciudadanos que salimos a la calle hemos vendido armas. Hemos intentado el desarme político en todo momento. ¿Quién se las ha vendido? El jefe que ahora manda destruir al mismo pueblo.

Con relación a la Carta de Naciones Unidas, tengo que decirle que el señor Bush y el presidente del Gobierno ya han dicho que atacarán con o sin permiso de las Naciones Unidas; con o sin permiso. La guerra está preparada, y el subsecretario de Estado acaba de decirlo en unas declaraciones que ha hecho ante Sharon en Israel. Tenemos unas Naciones Unidas que deben ser democratizadas profundamente, pues están acorraladas, perseguidas y a la defensiva, sin un sentimiento democrático, porque los que mandan no se lo dejan tener a la hora de abordar los grandes debates y tomar las grandes decisiones.

¿Sabe usted cuál es la principal gangrena de la zona de Oriente Próximo, señor Trillo? Palestina, que no se resuelva el problema palestino. ¿Han llevado a cabo alguna amenaza seria de embargo o de bloqueo ante el Gobierno de Israel cuando no ha cumplido ninguna de las resoluciones de Naciones Unidas? No lo han hecho.

Usted me ha preguntado si estoy de acuerdo con la resolución de Naciones Unidas. Pues bien, si hay una resolución de Naciones Unidas diciendo que va a la guerra, mi grupo — y yo personalmente— no vamos a estar de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Continuamos manteniendo con coherencia la misma posición política que hemos intentado defender durante todas estas semanas: no vamos a estar de acuerdo. Porque todos estos elementos…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, muchas gracias, su tiempo ha concluido sobrepasándolo en exceso.

El señor **FRUTOS GRAS:** Termino.

Por tanto, señor Trillo, continua abierto este debate que dentro de quince días concretaremos en una moción.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora presidenta, voy a dejar fuera del escasísimo tiempo que nos resta las alusiones sobre el conflicto de Oriente Medio, pues no creo que S.S. haya echado en falta una declaración del Consejo

Extraordinario Europeo del lunes, en el que un amplio párrafo se dedicaba a la solución, a la invocación del cuarteto, al *way* establecido, etcétera.

En consecuencia, voy a centrarme en las tres materias más importantes concernientes al asunto al que nos convoca en su interpelación. Me alegra, señor Frutos, que recuerde a la Cámara —como ayer hizo su líder, el señor Llamazares— el carácter tiránico del régimen de Sadam Hussein —y me permitirán que abunde en ello—, que no sólo persiguió a sus compañeros comunistas de Irak entonces, sino que también lo ha hecho con los chiítas, con la minoría kurda y ha bombardeado con agentes químicos a parte de esas minorías. Se cuentan por miles y miles los muertos como consecuencia de la utilización durante los años ochenta de armas químicas y bacteriológicas, que Sadam Husein ya usó entonces. Eso es lo que da lugar a que se ponga en marcha en el año 1991 el régimen de inspecciones al que me he referido. Por tanto, coincidimos en lo de la tiranía de origen y de ejercicio, la completo con la utilización de armas de destrucción masiva y le añado que no es que lo considere el Gobierno, es que Naciones Unidas considera que las tiene. En el informe del señor Blix, del 27 de enero pasado, se echan en falta 3.000 toneladas de precursores químicos, 300 toneladas de agentes químicos en bruto, 5.500 municiones especiales para guerra química y biológica. Eso lo dice el señor Blix, no lo dice el ministro de Defensa de España, lo añade y lo deja aquí para que S.S. se ilustre.

En la Resolución 1441 —que insisto, algún día me debieran dar oportunidad de que la leyera completa a la Cámara para que todos tuviéramos el mismo nivel de conocimiento sobre la misma y quedara reflejada en el «Diario de Sesiones»— se dice que Irak ha incurrido y sigue incurriendo en violación grave de sus obligaciones desde el año 1991, en orden a no cooperar y no cumplir las instrucciones de destrucción de armas de destrucción masiva. No las ha destruido, señor Frutos, han sido detectadas, enumeradas, cuantificadas y no consiente en destruirlas ni en probar que las ha destruido. Se le habla de una última oportunidad, pero vuelvo a decirle, ¿hasta cuándo ha de ser la última oportunidad? Porque aquí ocurre un problema que se plantea siempre con el derecho internacional. Creo que su voluntad internacionalista ha sido originaria y sincera siempre, pero ustedes saben como yo que el derecho internacional si no tiene coactividad, no sirve para nada. La declaración europea de anteanoche reconoce que ha sido elemento decisivo que haya habido fuerza como respaldo a la imperatividad del mandato de Naciones Unidas. No ha sido la voluntad belicista de los Estados Unidos. No. Y menos aún del Gobierno de España, señor Frutos.

Finalmente, también señalaba S.S. que Naciones Unidas ha dicho una cosa y Estados Unidos ha dicho otra. Hasta el momento no he oído ni una sola vez en un foro oficial decir al Gobierno de los Estados Unidos que van a bombardear Irak sin resoluciones de Naciones Unidas. No lo he oído. Lo habrá oído S.S., yo le pido —no le voy a decir que le emplazo— que en la próxima interpelación me traiga documento probatorio de semejante afirmación. Lo que sí le digo rotundamente es que no lo habrá oído del Gobierno de España. Por tanto, dejemos ya esa ecuación de que el Estado superpotencia, en manos de una especie de cowboy enloquecido, ha decidido declara unilateralmente la guerra al viejo patriarca de Irak con sus pobres en las tiendas de campaña, con una especie de aliado incontrolado que es el Gobierno de España. Ni España desea la guerra, ni Estados Unidos ha hecho más que proporcionar la cobertura de la coactividad al derecho internacional, ni ninguno de los gobiernos que estamos de acuerdo en la Unión Europea hemos actuado ni actuaremos fuera del marco de Naciones Unidas y del derecho internacional ni, por tanto, tiene derecho S.S. a faltar —permítame decirlo— a la verdad y atribuirle al Gobierno de España voluntad belicista y esa indiscriminada ansiedad de ponerse poco menos que a tirotear Irak junto a Estados Unidos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 229**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 220

celebrada el jueves, 20 de febrero de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del Código Civil en materia de matrimonio. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 284-1, de 15 de noviembre de 2002. (Número de expediente 122/000251.)** **11626**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de modificación del Código Civil para reconocer la celebración de matrimonio entre personas del mismo sexo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 273-1, de 13 de septiembre de 2002. (Número de expediente 122/000241.)** **11626**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 287-1, de 15 de noviembre de 2002. (Número de expediente 122/000254.)** **11626**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), de modificación del Código Civil en materia de matrimonio. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 291-1, de 29 de noviembre de 2002. (Número de expediente 122/000258.)** **11626**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), de modificación del Código Civil en materia de matrimonio. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 292-1, de 29 de noviembre de 2002. (Número de expediente 122/000259.)** **11626**

Avocación por el Pleno de Proyectos de Ley:

— **Proyecto de Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. (Número de expediente 121/000126.)** **11638**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley (continuación):

— **Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 169-1, de 11 de diciembre de 2001. (Número de expediente 122/000151.)** **11638**

Proposiciones no de Ley:

— **De los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre las inversiones financieras temporales realizadas por las entidades públicas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 335, de 12 de abril de 2002. (Número de expediente 162/000470.)** **11646**

— **Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre condiciones especiales de acceso a las telecomunicaciones en general y a internet en particular para los discapacitados físicos con incapacidades de tipo motriz que afecten a la movilidad (discapacitados funcionales). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 339, de 19 de abril de 2002. (Número de expediente 162/000493.)** **11652**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 99-1, de 21 de junio de 2002. (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 99-2, de 11 de julio de 2002.) (Número de expediente 121/000099.)** **11657**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos. (Número de expediente 173/000181.)** **11668**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español. (Número de expediente 173/000182.)** **11672**

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **11626**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del Código Civil en materia de matrimonios **11626**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, de modificación del Código Civil para reconocer la celebración de matrimonio entre personas del mismo sexo **11626**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio **11626**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio **11626**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio **11626**

Se debate conjuntamente la toma en consideración de las cinco proposiciones de ley, interviniendo en la presentación de las mismas las señoras **Castro Fonseca,** del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Pajín Iraola,** del Grupo Parlamentario Socialista; los señores **Rodríguez Sánchez, Labordeta Subías** y **Saura Laporta,** del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Julios Reyes,** del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Uría Etxebarría,** Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Pigem i Palmés,** del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Estarás Ferragut,** del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Avocación por el Pleno de proyectos de ley **11638**

Página

Proyecto de ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud **11638**

La señora **presidenta,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, lo que se aprueba por asentimiento.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del Código Civil en materia de matrimonio, se rechaza por 129 votos a favor, 159 en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de modificación del Código Civil para reconocer la celebración de matrimonio entre personas del mismo sexo, se rechaza por 127 votos a favor, 160 en contra y cinco abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, se rechaza por 128 votos a favor, 160 en contra y cuatro abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, se rechaza por 129 votos a favor, 159 en contra y tres abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, se rechaza por 129 votos a favor, 159 en contra y tres abstenciones.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley (Continuación.) **11638**

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión **11638**

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley de reforma de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión, el señor **Otxoa de Eribe Elorza,** en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Alcaraz Masats,** del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Grau i Buldú,** del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Díaz-Cano del Rey,** del Grupo Parlamentario Socialista, y **Ballestero de Diego,** del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Intervienen de nuevo los señores **Otxoa de Eribe Elorza** y **Ballestero de Diego,** para hacer algunas puntualizaciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión, se rechaza por 126 votos a favor, 162 en contra y una abstención.

Página

Proposiciones no de ley 11646

Página

De los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre las inversiones financieras temporales realizadas por las entidades públicas 11646

Defienden la proposición no de ley, presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, los señores **Azpiazu Uriarte,** del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Martínez Sanjuán,** del Grupo Parlamentario Socialista, y **Frutos Gras,** del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley intervienen los señores **Ayala Sánchez,** del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Sánchez i Llibre,** del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

A los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Azpiazu Uriarte.**

Asimismo interviene el señor **Sánchez i Llibre** para rechazar la propuesta del señor Azpiazu de cambiar su enmienda de sustitución por otra de adición.

Sometida a votación la proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre las inversiones financieras temporales realizadas por las entidades públicas, en sus propios términos, se rechaza por 114 votos a favor, 157 en contra y 14 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre condiciones especiales de acceso a las telecomunicaciones en general y a Internet en particular para los discapacitados físicos con incapacidades de tipo motriz que afecten a la movilidad (discapacitados funcionales.) 11652

Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria el señor **Rivero Baute.** Pretenden con su propuesta conseguir una mayor cohesión social y avanzar en la integración social y laboral de colectivos con problemas, lo que es posible gracias a las nuevas tecnologías del siglo XXI. Su propuesta, dice, va en la línea de arbitrar medidas que posibiliten el acceso del colectivo de discapacitados físicos funcionales al conjunto de la sociedadon A continuación explica las medidas que proponen en su proposición no de ley: unas referidas a la telefonía, para que tengan las mismas ventajas que tienen hoy los pensionistas y jubilados, y otras que recogen una serie de condiciones especiales para lograr el acceso a Internet.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Jané i Guasch,** del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Belda Pérez-Pedrero,** el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la señora **Pleguezuelos Aguilar,** del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ruiz López (don Antero.)**

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Rivero Baute.**

Para manifestar la posición de su grupo en relación con la propuesta del señor Rivero Baute intervienen los señores **Jané i Guasch** y **Belda Pérez-Pedrero.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre condiciones especiales de acceso a las telecomunicaciones en general y a Internet en particular para los discapacitados físicos con incapacidades de tipo motriz que afecten a la movilidad, en los términos derivados del debate, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y también con la incorporación del texto transaccional de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se rechaza por 120 votos a favor y 159 en contra.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 11657

Página

Proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas 11657

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** del Grupo Parlamentario Mixto; **Otxoa de Eribe Elorza,** del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora **Urán González,** del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores **Sedó i Marsal,** del Grupo Parlamentario

Catalán (Convergència i Unió), y **Segura Clavell,** del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y **López-Amor García,** del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La **Presidencia** procede a las votaciones de las diversas enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, que son rechazadas.

A continuación se somete a votación los diferentes apartados y disposiciones del texto del dictamen, así como la exposición de motivos, que son aprobados.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 11668

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos . 11668

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente, el señor **Sánchez i Llibre,** en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Esta moción va orientada básicamente, dice, a mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, de los autónomos, de los emprendedores y de las microempresas. A esta moción se han presentado tres enmiendas, de las que van a aceptar la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la que a su vez han presentado una enmienda transaccional que recoge cuestiones importantes de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Costa Campi,** del Grupo Parlamentario Socialista; el señor **Frutos Gras,** del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora **Báñez García,** del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español 11672

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la situación del cine español, el señor **Leguina Herrán,** en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza preguntando si se quiere o no se quiere que exista el cine español, y si se responde afirmativamente, dice, habrá que tomar decisiones rápidamente. Por eso, su grupo ha presentado esta moción que pretende abarcar los problemas que en este momento tiene la producción cinematográfica en España. Se refiere, entre otros, a los asuntos relacionados con el fomento mismo de la producción por parte de los entes públicos, a la promoción comercial, a una serie de prácticas que existen contra la competencia, dañando la exportación de películas españolas, a problemas respecto a la distribución y a la exhibición y a la práctica comercial conocida con el nombre de paquetes. A continuación fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen los señores **Guardans i Cambó,** del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y **Rodríguez Sánchez,** del Grupo Parlamentario Mixto.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Castro Fonseca,** del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Rodríguez-Salmones Cabeza,** del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometidos a votación los puntos 1, 5 y 8 de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, en los términos de la enmienda transaccional de sustitución que ha sido presentada por el propio grupo proponente, se aprueban por 247 votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

Sometido a continuación el punto 7 de la misma moción, se aprueba por 250 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

Sometido a votación el resto del texto, se aprueba por 258 votos a favor.

Sometida a votación, a continuación, la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, se rechaza por 100 votos a favor y 158 en contra.

Se levanta la sesión y las tres y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE MATRIMONIO. (Número de expediente 122/000251.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL PARA RECONOCER LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO. (Número de expediente 122/000241.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE MATRIMONIO. (Número de expediente 122/000254.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE MATRIMONIO. (Número de expediente 122/000258.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), DE MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE MATRIMONIO. (Número de expediente 122/000259.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Se debatirán conjuntamente las siguientes proposiciones de ley: en primer lugar, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del Código Civil en materia de matrimonio; en segundo lugar, del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, de modificación del Código Civil para reconocer la celebración de matrimonio entre personas del mismo sexo; del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio; del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, y del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Buenos días, señorías. Muchísimas gracias, presidenta.

Una vez más, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida cumple con su compromiso de dar voz a los colectivos discriminados históricamente en la democracia española. El matrimonio, para una organización laica como es la organización a la que pertenezco y a la que represento, Izquierda Unida, tiene un significado que se aleja muchísimo de la rigidez sacramental con que otros grupos lo plantean. Con ello lo que pretenden no es definir un derecho del cual disfrutar, sino excluir de ese derecho a quienes no son como ellos, no piensan como ellos, no sienten como ellos. El matrimonio civil y la Ley de divorcio ya ocasionaron en este país en su día un cisma en las conciencias bienpensantes de amplios grupos conservadores, incluso los tildaría yo de neocatólicos, que llegaron a hablar de la posibilidad del desastre y del diluvio universal con la llegada del divorcio a este país y amenazaban con la caída en picado de la civilización occidental.

Veinticinco años después, señorías, desgraciadamente quedan todavía reductos en este país de esas opiniones, opiniones trogloditas, por otra parte, pero opiniones que sustentan cargos públicos, como algunos alcaldes de importantes ciudades de este país, que dicen públicamente que las familias monoparentales pueden ser una de las causas de la delincuencia. Un argumento tan absurdo como la propia trayectoria política del alcalde citado. Ahora nos encontramos ante otro dilema, señorías, el matrimonio civil ampliado a personas del mismo sexo. Y nos encontramos con los mismos de siempre, con el mismo muro oponiéndose a este derecho: la nefasta mayoría, en este caso del Partido Popular, que a mi entender, en materia de derechos civiles, es cada vez menos absoluta y más absolutista.

Señora Estarás, a ustedes les da grima que quienes no compartimos sus puntos de vista expresemos los nuestros y sobre todo les da miedo, porque saben que, a pesar de sus múltiples filtros informativos, las ideas diferentes a las suyas llegan hoy a todo el mundo y por lo que se ve en la calle tienen más éxito que las enlatadas consignas del Partido Popular. En España es unánime el apoyo de los ciudadanos a que gays y lesbianas se casen, a que gays y lesbianas cuiden hijos, propios o adoptados, en el marco de su relación, que no es otra cosa que una familia. Porque aunque ustedes reserven el término familia para determinada concepción o para determinado grupo social que tiene determinada concepción de la familia y de la sociedad, señorías, en este país hay que quitarse las gafas porque hay miles de familias formadas por personas del mismo sexo que viven en la clandestinidad gracias a su conservadurismo.

Señoras y señores del Partido Popular, ustedes han impedido en todas las ocasiones que avancen en esta Cámara iniciativas que equiparen los derechos de las parejas homosexuales a las de las parejas heterosexuales. Ustedes han lanzado el órdago de que los homosexuales y los heterosexuales deben ser considerados diferentes y que esa diferencia debe ser atendida con modelos de relación diferentes. Y, en lo que no es más que una farsa populista, ustedes han creado la figura del ciudadano de segunda, queriendo apartar de la consideración de familia y de personas a las relaciones amorosas y sexuales entre las personas del mismo sexo.

Haciendo un breve recorrido, señora Estarás, por las distintas iniciativas que han sido tomadas en cuenta en el ámbito de las comunidades autónomas sobre la regulación de parejas de hecho, encontramos un denominador común al que ustedes se oponen con tozudez, la adopción o el acogimiento, dependiendo de la comunidad y su nivel de competencias, y la consideración de estas uniones como familias. A pesar de que usted, ayer, en un teletipo francamente sorprendente, decía que las iniciativas de la oposición que hoy vienen a esta Cámara son inconstitucionales, quiero recordarle que ustedes en este tema han hecho pinitos, porque ustedes en esto también hacen electoralismo. En la Comunidad de Madrid, el señor Gallardón, candidato a la alcaldía de Madrid en las próximas elecciones municipales, en su enloquecida carrera de izquierdas, como usted muy bien sabe, aceptó que en la Ley de familia de la comunidad se admitiese como familias a las uniones compuestas por homosexuales. El señor Gallardón, señora Estarás, no se equivocó de propuesta, se equivocó de partido para llevarla a cabo, porque hoy quienes son parejas de hecho homosexuales en Madrid deben saber que, por presiones de los sectores más conservadores del Partido Popular, se ha eliminado esta consideración en la Ley de familia, dando otro paso atrás en el camino de la equiparación de derechos del colectivo homosexual y lésbico. Este recorte, sin duda, no será el único, señorías. No será el único ya que demuestra el peso que tienen ustedes, la Iglesia católica, aunque en estos momentos el Papa, tengo que decirlo con orgullo y por una vez en la vida, está de nuestra parte, está con nosotros, pero en este tema ustedes son lo suficientemente cínicos desde el punto de vista político; cuando les interesa van de la mano de la iglesia y cuando hay intereses superiores se pueden ustedes divorciar.

Este recorte de derechos yo sé que no será el único, ya que demuestra que ustedes tienen lastres ocultos en un partido que cada vez se muestra más autoritario, más pacato y más de derechas, señora Estarás. Vendieron una ley de parejas en Valencia, en ese intento de hacer el pino para conseguir el voto gay, que obtuvo el rechazo de los colectivos a los que ustedes querían regular, porque esa ley que ustedes propiciaban fomentaba la desigualdad. Como siempre, una vez más, ustedes legislan de espaldas a los colectivos a los que van a afectar de un modo directo sus legislaciones. Hicieron lo propio en mi comunidad autónoma, a la que represento, Madrid, y creyeron que eso les proporcionaría la coartada para aparecer como defensores de la causa de gays y lesbianas, pero su estrategia zozobró en Navarra, donde votaron en contra y recurrieron la ley aprobada por mayoría, porque esa ley sí reconocía la igualdad, señora Estarás. Esto sucedió en Navarra, donde ustedes gobiernan, porque allí carecen de mayoría absoluta. En Euskadi, ustedes votaron en contra; en Asturias, también votaron en contra, al igual que en Baleares y Aragón. Tal vez no les gustaron las leyes porque se habían puesto en marcha por mayorías progresistas, pero en estas comunidades esas leyes sí tuvieron el apoyo unánime de los colectivos de gays y lesbianas, esa mayoría absoluta que nos legitima, señora Estarás, para pedir ahora una vez más lo que estamos pidiendo.

Para lograr el matrimonio civil para gays y lesbianas en el Estado español no es necesario convocar a los padres de la Constitución, ni hacer un gran congreso internacional con expertos en derecho civil, ni siquiera pensar, en el caso de que se consiga, que vamos a ser un país original y poco visto, ni tampoco apuntarnos a ser los primeros. Señora Estarás, son sólo tres los artículos del Código Civil que habría que cambiar; un texto que apenas ocuparía un párrafo de tres líneas, un esfuerzo insignificante para cualquier legislador pero que supondría un paso de gigante para el conjunto de la sociedad española, para la democracia y para los colectivos afectados. Esta iniciativa nos colocaría a la par con esa Europa de la que nunca debemos perder la mano, esa vieja Europa, entre comillas, de la que hablan algunos de ustedes y que a tanta juventud convence, esa Europa donde los homosexuales no sólo votan, señora Estarás, no sólo pagan impuestos, sino que además se casan, cuidan a sus hijos, a los que tienen o a los que adoptan, y ayudan a construir, desde la diferencia, la democracia, la convivencia y la libertad en sus respectivos países. Holanda, para nosotros, viene a ser, señorías, el paradigma de lo que tendría que ser la confluencia europea en materia de reconocimiento de derechos civiles para gays y lesbianas.

La regulación del matrimonio que iguala y equipara a ciudadanos en Holanda tendría que ser, desde nuestro punto de vista, el modelo de referencia para el resto de los Estados miembros, exigiendo incluso a los nuevos Estados miembros, cuyos aplausos reciben emocionadamente ustedes cuando apoyan su estrategia con respecto a la guerra de Irak, la adaptación de sus legislaciones. En el Parlamento Europeo ustedes han vuelto a demostrar que en su partido siguen mandando más las sotanas que las razones. Otra vez las iniciativas equiparadoras de derechos se han encontrado con el no obsesivo del Partido Popular europeo. Ustedes, como sastres de la vehemencia, han recortado todas las tentativas y han utilizado en ese foro también su mayoría absoluta para evitar o impedir que avance aquello con lo que nunca han estado de acuerdo: que los gays y las lesbianas pasen del anonimato a ser visibles ciudadanos de primera. Pero, afortunadamente para Europa y para los homosexuales europeos, no ocurre igual en otros países. Bélgica —ya lo anunciaba yo aquí en mi anterior intervención—, esa parte de la vieja Europa,

tiene regulado el matrimonio entre homosexuales y es una monarquía. Dinamarca, Francia, Alemania, Suecia, Finlandia, hasta países, señorías, que serán miembros de la Unión Europea en un futuro cercano, como Hungría, tienen una legislación más avanzada que la nuestra en esta materia. Europa, como ven, señoras y señores del Gobierno, señoras y señores del Partido Popular, va por un lado y ustedes se empeñan en ir en dirección contraria. ¿Van también a aplicar ustedes su voto o su veto homófobo en la Constitución europea que se está elaborando para expulsar de ella toda referencia a los derechos de gays y lesbianas?

Tenemos ya la experiencia, señora Estarás, del baile de interpretaciones del artículo 14 de la Constitución española, que nos indica que las cosas no debemos darlas por sobreentendidas. Por eso, desde Izquierda Unida exigimos que los derechos figuren en la Carta europea como tales y los colectivos a los que esos derechos pretenden arropar estén presentes y por escrito en el articulado de la Carta Magna europea. Ya hicieron ustedes un papelón bochornoso en Naciones Unidas en junio del año 2000, cuando sumaron sus votos a los de países que practican el genocidio contra homosexuales. Me refiero a Irán, Arabia Saudita, Egipto, también —cómo no—, en esa absurda cruzada contra la homosexualidad, estaba con ustedes la Iglesia católica. Y evitaron ustedes, con ese frente de aliados maravillosos, que una organización internacional de reconocido prestigio democrático como la ILGA, la Asociación Mundial de Gays y Lesbianas, pasase a asesorar a Naciones Unidas. La excusa que el señor Piqué utilizó en ese foro y con la que justificó su voto fue la supuesta vinculación, jamás probada, de la ILGA con asociaciones de pederastas. Está claro que la tónica general de sus ministros de Exteriores, señores del Partido Popular, es creerse lo que les cuentan sin comprobarlo y, en consecuencia, ponerse del lado de Gobiernos que, por mucho que ustedes se empeñen en maquillarlos, son autoritarios, antidemocráticos y practican, animan o alientan en muchas partes el genocidio de amplios colectivos sociales. Les recuerdo que en este caso, por manos de ustedes, España volvía una vez más a votar de espaldas a Europa.

Veo a la señora Estarás con cara de sorprendida por mi dureza, pero es que este es un tema que no admite demoras. No se puede consentir que ustedes sigan estudiando, pensando y reflexionando cuando se están violentando derechos fundamentales de amplios colectivos sociales de nuestra sociedad. Así que hoy otra vez aquí el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, fiel a su compromiso con este colectivo de gays y lesbianas, vuelve a traer el tema del matrimonio y a ponerlo encima de la mesa, vuelve a traer eso que ustedes consideran un sacramento para católicos heterosexuales y que nosotros, señora Estarás, con todos los respetos, consideramos un derecho para todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que quieran organizar su vida privada en el marco de ese modelo de convivencia, independientemente de su orientación sexual.

Nuestro apoyo a un sí absoluto a esta propuesta, señora Estarás, está basado en la idea que tenemos de que la familia es un derecho y no una institución propiedad de la Iglesia católica, porque pensamos que los seres humanos, los individuos, los ciudadanos y las ciudadanas españoles son seres libres y no rehenes de ninguna institución, ni del Vaticano, ni de la Conferencia Episcopal, ni de la mayoría absoluta del Partido Popular. Por tanto, entendemos que un Estado democrático y laico debe regular y garantizar ya, sin demoras, una serie de derechos para este amplio colectivo de ciudadanos, sin que ninguna ideología o creencia siga cercenándoselos. Creer que una familia compuesta por dos miembros homosexuales no debe ser reconocida y apoyada como lo son las familias compuestas por miembros heterosexuales equivale a decir que una mujer, por trabajo de igual valor, no tiene que cobrar lo mismo; equivale a plantearnos un modelo de sociedad arcaico, del siglo pasado, del pleistoceno. Me da igual que a ustedes les parezca injusto, es la pura realidad. No hay motivos, señorías, señoras y señores del Gobierno, para que sigan negándose a dar este paso. Solamente sus prejuicios, la debilidad ante los sectores más conservadores del catolicismo recalcitrante de este país, que ven en la democracia y en la libertad al enemigo de su autoritaria doctrina, es lo que a ustedes les impide reconciliarse hoy con este amplio colectivo social. Por el contrario, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Estarás, una vez más, desde aquí, ante la negativa más que anunciada por usted en el comunicado de ayer del Partido Popular a dar trámite a este proyecto de ley, se compromete con la sociedad española y con los colectivos de afectados a seguir poniendo voz a sus derechos. Y advertimos que, por mucho que les pese y que estos debates se celebren a las nueve de la mañana, seguiremos subiendo a esta tribuna para defender los derechos y la dignidad del colectivo de gays y lesbianas.

Nada más, señorías, y muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta es la segunda ocasión en la que el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que prácticamente la totalidad de los grupos de la oposición, presenta esta proposición de ley para modificar el Código Civil en materia de matrimonio. Las razones que nos han llevado a ello vienen motivadas ni más ni menos que por una cuestión de justicia social, una cuestión de derechos humanos y del propio desarrollo de nuestra

Constitución y de nuestra sociedad. Este no es un debate nuevo, ni dentro ni fuera de este hemiciclo, señorías; este debate viene propiciándose en nuestra sociedad desde hace ya varios años y cada vez la sociedad española está más convencida de la necesidad de equiparar los derechos de todas las parejas, independientemente de su orientación sexual. Esto ha sido posible, sin lugar a dudas, por el trabajo organizado y progresivo que los colectivos de gays y lesbianas han estado desarrollando durante todo este tiempo. Cada vez son más las ciudadanas y los ciudadanos que se unen a una reivindicación que empieza a caer por su propio peso: la igualdad jurídica de sus derechos.

El colectivo de gays, lesbianas y transexuales, cuyos dirigentes están hoy en la tribuna y a quienes quiero saludar, han hecho un largo camino en 25 años de historia, 25 años que van desde aquellos oscuros tiempos de clandestinidad a las manifestaciones absolutamente masivas que son capaces de organizar a finales de junio en las calles de Madrid. Un largo camino que ha sido posible gracias al trabajo de estas organizaciones, que han contribuido de manera muy importante al reconocimiento social de sus derechos y a formar una sociedad desde luego más tolerante. Veinticinco años en los que han conseguido apoyo social, reconocimiento y estima por parte de los ciudadanos y ciudadanas, pero no igualdad de derechos, igualdad en definitiva ante la ley, justo aquello que nos toca corregir en esta Cámara, señorías. Esta es la razón que nos lleva a presentar una vez más esta iniciativa de modificación del Código Civil, porque, siendo verdad que hoy hay miles de personas que están dispuestas a gritar abiertamente con naturalidad su orientación sexual, a la vez, y ellos lo saben bien, esta orientación sexual sigue siendo motivo de discriminación, persecución y desigualdad jurídica en nuestra sociedad. Los gays, las lesbianas y los transexuales han padecido a lo largo de la historia todo tipo de ataques, han sufrido la difamación, la injuria y la persecución, han sido calificados de peligrosos y procesados por peligrosidad social. En definitiva, ha sido un colectivo que ha vivido en sus propias carnes la intolerancia social y la desigualdad jurídica.

Mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, quiere acabar con todo ello, pero sobre todo está a favor de la tolerancia y de la igualdad, y hoy, después de todo este tiempo, todavía es necesario dejar en evidencia y denunciar a aquellos que siguen anclados en prejuicios, que siguen perpetuando el dolor y el sufrimiento de personas que tienen pleno derecho a ejercer su libertad y a ser respetados. Los socialistas reivindicamos una sociedad plural, igualitaria y justa, donde todos los ciudadanos y ciudadanas tengan derecho a vivir su vida con normalidad y satisfacción y lo que es más importante, donde se tengan las mismas oportunidades, los mismos derechos y las mismas obligaciones. Porque es inadmisible que los derechos de las personas estén mermados jurídica y socialmente por una opción tan individual y personal como es la opción de su orientación sexual. Por eso volvemos a presentar de nuevo esta iniciativa. Por eso, señorías, y porque pensamos que la política ha de servir precisamente para impulsar los cambios sociales o al menos para acompañarlos pero sobre todo para cumplir los sueños, las aspiraciones y los deseos colectivos de la ciudadanía. Esa es nuestra obligación.

Nosotros queremos manifestar a través de esta modificación del Código Civil en materia de matrimonio nuestro compromiso y nuestro empeño de contribuir a construir una sociedad donde la forma de amar no sea motivo de discriminación, donde todos y todas, los que tengan el sueño de constituir una familia, de casarse, de vivir con normalidad la convivencia, puedan hacerlo sin ninguna traba. Se trata, señorías, de normativizar lo que la sociedad ya tiene normalizado, de legislar sobre una vida cotidiana que existe, que se produce en la práctica, porque son una forma de familia más, porque tienen hijos, porque adoptan, eso sí, de forma individual, porque la paradoja social y jurídica que vivimos precisamente no sólo merma sus derechos, sino que desprotege a aquellos que a veces se convierten en la excusa para votar en contra, los propios niños, que se encuentran absolutamente desprotegidos y en desigualdad de condiciones con respecto a otros. Se trata de normalizar y de legislar una forma de convivencia, una forma de amar, porque no lo pueden hacer con cobertura legal y en condiciones de igualdad, porque en esta Cámara todavía existe un grupo mayoritario que piensa que la familia es una foto fija del pasado que hay que preservar de las nuevas formas.

Señorías, en estos más de 25 años de lucha del colectivo de gays, lesbianas y transexuales todos y todas hemos evolucionado, nosotros también, señorías. Sabemos que esta modificación sólo es cuestión de tiempo, porque se va a producir. Para nosotros y para una gran parte de la sociedad ya vamos con mucho retraso; para ustedes, señores del Partido Popular, todavía no ha llegado el momento. Ese momento ha llegado, insisto, para muchos y para muchas. Ha llegado, fíjense, para el Parlamento Europeo, que aprobó el pasado mes de enero en su informe anual de libertades instar a los Estados miembros a incluir en su agenda política su reconocimiento; ha llegado para algunos países de la Unión Europea como son Holanda y Bélgica; otros, como Portugal y Alemania, han regulado de alguna forma las familias homoparentales.

Nuestras comunidades autónomas —se ha dicho también en esta tribuna— se nos han adelantado, gran número de ellas ha regulado leyes de parejas de hecho en ausencia de una legislación del Estado, para no tener que dejar absolutamente desprotegido al colectivo homosexual de muchos de sus derechos, siendo conscientes de que esta opción sólo parchea una situación injusta que no se puede mantener mucho más en el tiempo. Cada vez son más los ayuntamientos que han aprobado iniciativas exigiendo la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo. Y la socie-

dad organizada vuelve a adelantar una vez más a este Parlamento y por supuesto al Gobierno. En la última manifestación del día del orgullo gay y lésbico, en el mes de junio de 2002, más de 400.000 personas se manifestaron exigiendo la igualdad de derechos en las calles de Madrid. El conjunto de organizaciones sociales y sindicales es partidario de aprobar esta medida. Y les voy a dar un dato: el último congreso de la Federación estatal de lesbianas, gays y transexuales se desarrolló en instalaciones de Comisiones Obreras y UGT con la presencia de sus máximos dirigentes. Por cierto, también estuvieron presentes miembros reconocidos del Partido Popular. Estoy segura, señora Estarás, de que el señor Hernando se acordará. Se acordará porque estuvo allí y se acordará también porque se comprometió a trabajar por la igualdad jurídica de derechos. Pero, claro, para ustedes las palabras se las lleva el viento y eso no es más que una actitud hipócrita y falsa por parte de ustedes.

Cada vez que han tenido ocasión de posicionarse a favor de la igualdad de derechos han perdido la oportunidad. La perdieron cuando este Gobierno votó en contra, como ha dicho la señora Castro, en las Naciones Unidas, de apoyar la entrada de la Organización internacional del movimiento de gays y lesbianas, la ILGA, como miembro consultivo, y se alinearon con países como Irán, Sudán y Zimbabue. La perdieron cuando votaron en contra hace dos años de esta misma iniciativa apoyada por ocho grupos parlamentarios. La han perdido cuando han llevado al Tribunal Constitucional la ley navarra o cuando han amenazado con llevar la asturiana o la andaluza.

Su hipocresía, señorías, alcanza a solicitar estudios sobre la posibilidad de adopción por parte de parejas homosexuales y cuando estos son favorables se devuelven al cajón, como si aquí no hubiera pasado nada. Y, si no me cree, señora Estarás, pregunte al señor Gallardón qué fue del estudio elaborado por la Universidad de Sevilla y la oficina del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Quizás la señora Botella lo sepa mejor. Hágame un favor, señora Estarás; ahórrese la doctrina constitucional cuando suba aquí, porque para eso tenemos al Tribunal Constitucional. Explique aquí cuáles son las razones que impiden a su grupo parlamentario votar a favor de esta proposición de ley. Porque la pregunta es, señorías: ¿Hasta cuándo? Seguramente tendremos que esperar a tener una composición diferente del arco parlamentario para poder conseguir este cambio. Mientras, ustedes tendrán que explicar a los homosexuales de este país qué categoría es la que les conceden. Mientras, como ha dicho también la señora Castro, nosotros seguiremos luchando, porque nunca hemos concebido que haya ciudadanos de primera y de segunda.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Para la defensa de las iniciativas del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Pasó ya un siglo y medio desde que Karl Heinrich Ulrichs, el primer gran abogado de la causa homosexual, dejó claro que era fundamental despenalizar la conducta homosexual, porque era algo natural, no un vicio ni un pecado. En el Estado español y, en concreto, en mi país, Rosalía de Castro estaba obsesionada. Escribió un libro fundamental, El caballero de las botas azules, en 1867, precisamente para dejar claro que cualquier comportamiento humano en materia sexual era bueno, representando en lo que entonces se representaba como símbolo del hermafroditismo lo que era una condición sexual que ella consideraba normal.

Señorías, deben tener ustedes en cuenta que, desde el momento en que se empezó a pensar en términos de comportamiento homosexual, aquellos que emplearon esta palabra lo hicieron con la convicción de que había que luchar por abolir las legislaciones contra los actos homosexuales, que, por cierto, hay que recordar que se castigaban con penas de prisión. Como hay que recordar que empezaron a ser despenalizados recientemente, a partir de la década de 1970. Pero es esencial y básico lo que nosotros tenemos que recordar y tener en cuenta para aclararnos simplemente de forma didáctica. Primero. Todo comportamiento sexual básico, la homosexualidad, la heterosexualidad y la bisexualidad, es algo natural, esencialmente humano. Segundo. Estarán conmigo en que los contratos civiles no se pueden fundamentar en el tipo de sexualidad que se practica. Tercero. Estarán conmigo en que tampoco se pueden fundamentar en la capacidad biológica para procrear. Y, por último, ustedes saben que en la evolución de la humanidad hoy está claro que la procreación existe al margen de la relación sexual y por lo tanto que puede haber una afiliación institucional distinta a la filiación de carácter biológico. Lo fundamental, señorías, es la forma de convivencia en que se organizan las parejas, la socialidad o la sociabilidad, como ustedes quieran; lo fundamental es la relación afectiva e intereses de todo tipo, incluidos los económicos o de apoyo mutuo, que llevan a las personas a establecer un modelo de convivencia que es el matrimonio. Hay que recordar que es un contrato de convivencia que puede ser o no duradero y que conlleva obligaciones deberes y derechos con cobertura legal, tributaria, sucesoria, de protección social o de adaptación.

Nada hay en la Constitución española que impida asumir el matrimonio extendiéndolo a todo tipo de parejas, homosexuales o heterosexuales, y es realmente un contrasentido que, aceptando los fundamentos básicos a los que me referí, en el Estado español no se admita la institucionalización de estas relaciones, equiparando a todos los efectos las parejas homosexuales a las heterosexuales. Hay atavismo, hay sacralización y

hay mentira, porque hasta ahora, señorías, el matrimonio fue una institución económica y social de base patriarcal y procreacionista. Por cierto, que dejaba en evidencia a aquellos que no se querían casar, siendo precisamente la conducta distinta a la heterosexual un síntoma extraño o de rareza, obligando a aquellos que no eran heterosexuales a aceptar el matrimonio falsificando su vida, estableciendo una relación cínica o frustrante o simplemente por una conveniencia acordada de forma consciente.

Señorías, para acabar con este tabú, para acabar con la discriminación, con los atavismos irracionales e incluso con las deformaciones producto de la educación represiva y de la discriminación social, debemos dar carta de naturaleza social e institucional a la convivencia, al mutuo apoyo y a la fidelidad entre personas, porque todos los comportamientos sexuales básicos que subyacen en las posibles parejas son buenos, señores diputados y diputadas, y ninguno merece el ostracismo o la discriminación legal. Prohibir o impedir el matrimonio a los homosexuales es la última barrera que ustedes quieren mantener, pero esa barrera, que es contra la naturaleza de las cosas y contra el derecho y la justicia, también acabará siendo vencida.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, debatimos nuevamente en el Pleno del Congreso sendas iniciativas desde la izquierda con el objetivo de avanzar en la profundización del respeto a los derechos humanos de todas las personas.

En primer lugar, quiero mandar un saludo de bienvenida y reconocimiento a las personas que, invitadas hoy en la tribuna, representan a los colectivos y plataformas de gays y lesbianas de todo el Estado. Gracias a su lucha diaria, e incomprendida en muchas ocasiones, han logrado que, hoy y ahora, hasta cinco formaciones políticas de este Parlamento llevemos sus demandas a la aprobación de este Pleno por segunda vez en esta legislatura. Hasta aquí, nada nuevo: idénticos protagonistas, mismas demandas. Sin embargo, tenemos una novedad, que desgraciadamente no es un cambio en el sentido del voto del Grupo Popular. Está vez ya sabemos que, además tener el rechazo del partido que apoya al Gobierno al no querer reconocer por ley lo que está asumido en la sociedad, nuestra propuesta y la de otros partidos es inconstitucional; sentencia dictada por la diputada señora Estarás en una declaración realizada el otro día a la prensa.

Este aluvión de propuestas que se presenta hoy no es nuevo, ya se ha producido varias veces en esta Cámara, y debería servir para que los representantes del pueblo constatasen que se está produciendo un cambio social, que es un cambio ideológico y un cambio moral. cuando en la sociedad se producen acontecimientos o datos que giran en torno a determinadas transformaciones sociales, desde Chunta Aragonesista creemos que deben ser algo más que un mero objeto de debate, deben ser motivo para adaptar la legislación vigente a la realidad, que nos está superando ampliamente. Tanto que, desde el último debate que tuvimos en el Pleno del Congreso, se han producido, además recientemente, pronunciamientos importantes como, por ejemplo, una petición del Parlamento Europeo, el pasado 11 de febrero concretamente, para que a los matrimonios homosexuales les sean respetados sus derechos en todos los países de la Unión Europea. En la exposición de motivos de la proposición de ley presentada por Chunta Aragonesista, ya indicamos que la Constitución española recoge en su artículo 32 el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio con igualdad jurídica y establece que la ley regulará la forma de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y disolución y sus efectos.

En la sociedad española hoy se dan diferentes formas de convivencia en pareja, no sólo la del matrimonio tradicional compuesto por parejas heterosexuales. Dada la libertad que la Constitución promulga sobre la libre elección de orientación sexual, un gran número de parejas del mismo sexo convive como matrimonios, pero sin los mismos derechos que aquellos por no estar regulada legalmente su situación. Es necesario corregir esta desigualdad cambiando el Código Civil para que estas personas, los gays y las lesbianas, tengan el derecho de decidir libremente su forma de unión y que todos los derechos y obligaciones que supone contraer matrimonio les sean aplicados sin ninguna diferencia respecto de los que disfrutan las parejas heterosexuales que forman matrimonio.

Por estos motivos pedimos sencillamente el voto favorable para una sencilla modificación de tres puntos del actual Código Civil, un cambio que permitiría mejorar la situación de miles y miles de personas. Tenemos la oportunidad directa de contar con la sociedad en el Parlamento y no deberíamos desperdiciarlo otra vez.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de la última iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, una proposición de ley sobre el reconocimiento del matrimonio civil entre personas del mismo sexo. Hoy se van a votar en esta Cámara cinco iniciativas de cinco partidos polí-

ticos que lo que hacen es expresar la mayoría social, que en este país quiere hoy el reconocimiento de este derecho, un derecho más en la larga lucha por los derechos de las personas homosexuales. Como ha dicho el señor Labordeta es justo reconocer y felicitar a las organizaciones, colectivos, asociaciones de gays y lesbianas, que en plena dictadura lucharon ya por el reconocimiento de sus derechos y que en estos momentos tienen que seguir luchando por ello.

La votación de hoy está ya decidida. El Partido Popular ha dicho que va a votar que no. Quiero decir a los señores y señoras del Partido Popular que su victoria hoy es estéril, es inútil, porque ninguna mayoría absoluta, ninguna votación, puede eliminar una realidad social. La realidad social en el Estado español y en el resto del mundo es que existen miles de personas, miles de hombres y de mujeres, que son hombres que aman a hombres y mujeres que aman a mujeres. La realidad social hoy es que en España existen muchísimas familias que no son heterosexuales, sino que son familias homosexuales, y esto no lo puede eliminar ni una mayoría absoluta ni una votación en el Congreso. Por tanto, la victoria del Partido Popular en esta votación es estéril, pero significa una cosa; votar que no a las proposiciones de ley que presentamos los grupos de la oposición significa votar que sí a la continuidad de la discriminación de hombres y mujeres en el Estado español.

Señoras y señores diputados del Partido Popular, si hubiera una sola razón para votar que no a estas iniciativas lo podríamos reconsiderar. Sin embargo, no existe una sola razón moral, ética y humana que pueda llevar a votar a favor de la continuación de la discriminación de hombres y de mujeres en el Estado español. Por esa razón, en toda la Unión Europea, poco a poco, se abren espacios y ventanas para el reconocimiento de derechos y la eliminación de desigualdades. Se ha citado el Parlamento Europeo, Suecia, Noruega, Francia, Bélgica y la experiencia de Holanda.

Quiero decir otra cosa. Estas iniciativas no son partidistas, estamos ante unas iniciativas que, en el fondo, proclaman, defienden la libertad. A menudo, el Partido Popular intenta aparecer monopolizando la idea de libertad y mi pregunta es la siguiente. Si verdaderamente la libertad consiste en crear las condiciones para que las personas puedan desarrollar sus potencialidades, sus capacidades, para que puedan desarrollar sus sentimientos, ¿qué concepto de la libertad existe detrás de la votación de hoy del Partido Popular cuando está negando, está cercenando la posibilidad de que las personas manifiesten y desarrollen sus emociones, sus sentimientos, su sexualidad, simplemente por el hecho de ser homosexuales?

Acabo, señoras y señores diputados, diciendo que la votación de hoy del Partido Popular va a ser una votación estéril; tarde o temprano, en esta Cámara, se va a producir el reconocimiento del matrimonio civil entre homosexuales, con o sin los votos del Partido Popular. El Partido Popular, hoy, aparece en el Estado español como un corsé que tapona algunas de las aspiraciones de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas del pueblo español. Como mínimo, el Partido Popular podría dejar hoy que sus diputados y diputadas votasen en conciencia. Estoy seguro de que, hoy, una votación en conciencia en esta Cámara daría paso a la tramitación de estas iniciativas parlamentarias, porque también estoy seguro de que muchas de las personas que van a votar que no a estas iniciativas lo hacen en contra de sus conciencias.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra para fijar la posición de Coalición Canaria ante la toma en consideración de distintas proposiciones de ley pretendiendo la modificación del Código Civil en materia de matrimonio.

En el debate de hoy, igual que en otros debates que se han dado en esta Cámara, por ejemplo sobre la modificación de algunos aspectos en relación con el divorcio, con el aborto o la reproducción humana asistida, probablemente nos estemos enfrentando a otra de las situaciones en que la sociedad, en general, va por delante de los avances legislativos, de los avances que, desde nuestro punto de vista, deberían producirse a iniciativa de esta Cámara para dar respuesta a una sociedad en la que, hoy por hoy, existen multitud de formas de convivencia, multitud de formas de entender la convivencia y multitud de formas de lo que se ha venido a llamar familia.

El tipo de relaciones familiares y de convivencia ha ido evolucionando en nuestra sociedad, igual que en el resto de las sociedades del mundo, fundamentalmente europeas, y es nuestro deber dar respuesta y amparo jurídico a esta evolución. Hoy por hoy, las parejas heterosexuales, si quieren, viven en matrimonio y, si se casan, lo hacen por voluntad propia, pero lo cierto es que las parejas homosexuales hoy no pueden casarse, no tienen ese derecho a decidir voluntariamente la forma de convivencia que desean. Por eso, nosotros vamos a votar a favor de la toma en consideración de las proposiciones de ley que hoy se traen aquí. Entendemos que el derecho de las personas a la vida en pareja, a la vida en familia, debe ser reconocido con independencia de su orientación sexual. Estamos hablando del derecho a la convivencia. Como decía anteriormente, debe ser una opción personal y respetable el vivir tras el matrimonio o como pareja de hecho, pero desde luego no podemos seguir en la situación que hoy vivimos, en la que ese derecho, para las parejas homosexuales, no está reconocido todavía en nuestra legislación de ámbito estatal.

Como bien ha dicho alguna de las portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra, se intenta paliar la situación con los desarrollos legislativos sobre parejas de hecho que se están produciendo en algunas comunidades autónomas; por ejemplo, en Canarias se está debatiendo ahora una legislación a este respecto. Eso es importante, pero no es suficiente. Es necesario que se den pasos en este sentido en el Parlamento y en la legislación estatal, tanto en lo que se refiere a la modificación del Código Civil en materia de matrimonio, como a lo que ya se ha debatido en diversas ocasiones en esta Cámara y ha sido rechazado con los votos de la mayoría del Partido Popular, que es una legislación del Estado sobre las parejas de hecho. Entendemos que debe de haber un amparo social y jurídico a estas situaciones que otorgue los mismos derechos —civiles, penales y en cuanto a prestaciones sociales—, dándose prioridad a la igualdad de trato a las personas que desean vivir en pareja, con independencia de su orientación sexual y del modelo de familia que se quiera construir. Debe hacerse un esfuerzo para que este Parlamento no siga quedándose al margen de esta realidad social. Estamos hablando de un debate que afecta a un colectivo de personas que no deben de seguir quedando en una situación de discriminación, de inseguridad jurídica y de marginación. Tienen derecho a regularizar su situación y a acceder a los beneficios que les permite nuestra Constitución.

Para finalizar, me remito al artículo 9.2 de la Constitución, que establece que «Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas», y remover los obstáculos para que esto se pueda cumplir en toda su plenitud. También quiero recordar el artículo 39 de nuestra Constitución, que impone que sean los poderes públicos los que tengan la obligación de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, sin que en el mismo exista ninguna referencia a ningún concepto de familia. Hoy por hoy, este concepto debe evolucionar de forma consecuente con el modo en que lo hace nuestra realidad social.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cuántas veces hemos hablado en esta Cámara de la necesidad de regular de una vez las uniones de base familiar distintas de las que prevé el Código Civil que, como todos conocemos, únicamente está refiriéndose al matrimonio entre heterosexuales, sin la menor receptividad por parte del Grupo Popular o del propio Gobierno, y eso a pesar de que el 25 de mayo de 1997 se tomó en consideración una proposición de ley sobre reconocimiento de efectos jurídicos a las parejas de hecho estables, proponiendo la modificación del Código Civil, del Estatuto de los Trabajadores, de la Ley de Seguridad Social, de la normativa de Función Pública, de Clases Pasivas del Estado y de Sucesiones y Donaciones. Además de esta toma en consideración de una iniciativa despreciada por el grupo mayoritario, también se acordó la constitución de una subcomisión de estudio sobre esta materia, que realizó un trabajo importante. Se recibieron numerosas aportaciones, comparecencias y vivencias concretas de colectivos afectados o peticionarios de una regulación de este estilo, sin que tampoco el grupo mayoritario, entonces no con mayoría absoluta pero sí mayoritario, considerase la conveniencia proponer a esta Cámara regulación alguna. Finalmente, en tiempos recientes, el propio Parlamento Europeo del que tan cumplidor de resoluciones se dice la mayoría gobernante, también ha sugerido a los Estados miembros que cuanto antes procedan a eliminar toda discriminación en las normativas que regulan las uniones familiares.

Señorías, desde nuestra perspectiva, hay dos incoherencias. La primera es que el Grupo Popular en esta Cámara, repito, se niega una y otra vez a abordar una regulación global sobre lo que han de ser los núcleos basados en relaciones de afecto distintas de las heterosexuales; sin embargo, una y otra vez en leyes sectoriales sí reconoce la existencia de estas uniones. Hablamos desde la primera de Habeas Corpus a la Ley de arrendamientos, también cuando en la legislatura pasada nos referíamos a la Ley de víctimas del terrorismo o más recientemente, en la semana pasada o la anterior, hemos tenido el debate sobre el Estatuto del Ministerio Fiscal en el que igualmente, a la hora de hablar de las prohibiciones de ejercicio en determinadas plazas, se alude a quien esté unido con un fiscal o fiscala por uniones de afecto distintas de las matrimoniales. Así pues, se cae en el fariseísmo de reconocer la existencia de estas uniones en la normativa sectorial, pero se tiene la cobardía de no decidir abordar el núcleo de lo que es la parte sustantiva, la parte civil, de la regulación de estas uniones. La incoherencia es doble puesto que desde las comunidades autónomas sí se ha propiciado las regulaciones de esta materia, con la dificultad de que la competencia en materia de derecho civil, excepción hecha de quienes tienen derechos especiales, es exclusiva del Estado; en esto sí que no le importa hacer dejación de las regulaciones en esta materia. Sorprende además que un Gobierno que considera que causa desigualdad entre los españoles el hecho de que puedan percibir complementos de pensiones, pese a haberlos declarado constitucionales el Tribunal Constitucional en reciente sentencia, lo modifica impidiéndolo, pero no le parece que es desigual la situación que pueden tener personas homosexuales según la parte del territorio en la que ten-

gan establecida su vecindad o su condición política. Repito, sobre esta condición de igualdad en lo que hace referencia a lo que es competencia estatal de regulación del núcleo básico de estas uniones, el Grupo Popular, el Gobierno, debería abordarla de una vez.

Las iniciativas de hoy, al igual que pasó el 25 de septiembre del año 2001 ya en esta legislatura, lo son no de regulación de las uniones de hecho estables, sino de regulación de matrimonio. Según se nos ha adelantado ya, la argumentación en que se basa la mayoría para rechazarlas será de índole constitucional. Veamos si, desde la perspectiva de la formación política a la que represento, se puede establecer que exista posibilidad constitucional o no de la regulación de un matrimonio homosexual, si ha lugar o no con el texto constitucional vigente. Si atendemos a la redacción del artículo 32, vemos que la Carta Magna atribuye al legislador ordinario la regulación de los pormenores de este derecho; la edad, la capacidad para contraerlo, derechos y deberes de los cónyuges, el legislador constitucional lo deja para el legislador ordinario. El único punto donde puede apoyarse una interpretación de exclusión en la Constitución es que el artículo 32.1 dice: «El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica.» Es fácil el argumento de que no dice el hombre con la mujer, dice el hombre y la mujer, no excluye por tanto que pueda ser entre personas de idéntico sexo. También es cierto que, si uno contextualiza los debates de la elaboración de la Constitución, se ve con facilidad que no está en la mente del constituyente permitir matrimonio entre hombre y hombre, entre mujer y mujer. Y ello, ¿por qué? Porque lo que está en la mente del constituyente en el año 1978 es la igualdad entre los hombres y las mujeres, intentando abolir todas las situaciones de sumisión que existían en la normativa anterior respecto de la condición de la mujer en la relación matrimonial. Así lo notó también el legislador ordinario cuando la Ley 30/1981 elimina todos los preceptos que pudieran atentar contra el artículo 14, entendido éste en este caso concreto en relación hombre mujer. Sin embargo, el hecho de que no estuviese en la mente del constituyente —todo el mundo lo sabe— en relación con la interpretación de los textos constitucionales, no impide que se tengan en cuenta, con el mismo tenor literal del precepto, realidades posteriores.

Omití hacer una referencia que me parece importante, puesto que la base de la regulación del matrimonio civil en nuestro entorno tiene una fuerte connotación canónica. Vaya por delante el profundo respeto hacia la convicción, manifestada por un número importantísimo de ciudadanos en este país, en relación con la creencia de que entonces se contrae sacramento. Estamos hablando de una cuestión distinta, pero es evidente que el matrimonio canónico es la inspiración más fuerte respecto de la regulación actualmente vigente en el ordenamiento jurídico.

Desde nuestra perspectiva, sin embargo, y desde el punto de vista estrictamente legal o constitucional, esto no cierra la puerta a que exista un matrimonio hombre-hombre o un matrimonio mujer-mujer, como va abriéndose paso cada vez más en la doctrina civilista. Cito literalmente a un ilustre catedrático de derecho civil: Estimo que el hecho de que toda la tradición jurídica se pronunciase de una forma concreta o que el autor de la norma, el constituyente, pensase en un modelo concreto no son argumentos definitivos para impedir una interpretación que, dentro de la letra de la ley, permita su consonancia con una realidad social más avanzada, sobre todo en un texto tan deliberadamente ambiguo en ciertos aspectos como es la Constitución, dado que se pretende dar juego y no dejar al margen posiciones políticas y sociales bien diferenciadas. Cito más doctrina. El profesor Pantaleón indica que la Constitución no obliga a reconocer formulaciones concretas de institucionalización de la convivencia homosexual, pero tampoco las prohíbe, sobre todo teniendo en cuenta que el matrimonio no tiene como finalidad la procreación. Cada vez hay más razones —dice el profesor Pantaleón— para que el artículo 14 ilumine la literalidad del artículo 32 constitucional.

Además, señorías, no sólo el artículo 14, sino más preceptos constitucionales abonan la posibilidad de interpretaciones en este sentido, como el artículo 9.2 cuando habla de la obligación de los poderes públicos de hacer efectivo el disfrute de los derechos para todos los ciudadanos de manera real y efectiva o el artículo 10.1 cuando habla de la dignidad de la persona y del libre desarrollo de la personalidad, o incluso las proclamas del propio artículo 1 cuando habla de la libertad, la justicia y la igualdad como parámetros, principios o valores constitucionales. Si la interpretación del artículo 32 contextualizada en el momento histórico no permite abonar una posición favorable, sí lo es la interpretación literal, también la sistemática, si entendemos que sobre el artículo 32 pesan necesariamente el 14, el 10.1, el 9.2 y el propio artículo 1, que yo he citado, o incluso la propia interpretación sociológica, ya que el precepto 3.1 del Código Civil obliga a contextualizar las interpretaciones en el momento histórico al que han de adecuarse.

Ahora bien, puesto que la Constitución no prohíbe expresamente la admisibilidad de estos matrimonios de hombre con hombre y mujer con mujer, creemos que es al legislador ordinario al que le ha de incumbir la regulación concreta de estos aspectos, es decir, a nosotros. Aun mirando la regulación actual del Código Civil, se ve que, ni en cuanto a los requisitos ni en cuanto a las causas de nulidad, habría impedimentos para que pueda establecerse una regulación del estilo de la que se propone, ya que en los requisitos actuales del Código Civil se habla de libre consentimiento, mayoría de edad, ausencia de otro vínculo matrimonial, no existencia de determinadas relaciones de parentesco y no existencia de condena de alguno de ellos por la muerte de uno de

los cónyuges. Creemos que estas condiciones se pueden cumplir perfectamente en personas del mismo sexo. Lo mismo en cuanto a las causas de nulidad que aparecen reguladas en el artículo 73, —la falta de consentimiento, el incumplimiento de los puntos 3, 4 y 5 arriba indicados, la no intervención de juez o alcalde, error en la identidad de las cualidades de la persona o que se haya contraído por coacción o por miedo—, que pueden ser perfectamente predicables de personas que lo sean del mismo sexo.

Señorías, solamente quería referirme a que no existen impedimentos de índole constitucional y que el matrimonio —por mandato constitucional, por cierto, porque el artículo 32 llama a la ley ordinaria— será lo que legalmente deseemos los legisladores de cada momento que sea. No obstante, manifiesto que la formación política a la que pertenezco, reconociendo el substrato de convicciones personales que existe en esta materia, deja a la libertad de los miembros del grupo el voto que deseen manifestar, por lo que la postura no será colectiva, sino individual en este caso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en relación con las cinco iniciativas que estamos viendo y anuncio sin más preámbulo que mi grupo parlamentario va a tener libertad de voto.

Señorías, estamos debatiendo unas iniciativas cuyo contenido literal nos propone la modificación de algunos artículos del Código Civil, pero es evidente que este, además de un debate jurídico, que lo es, es también un debate de ideas, un debate ideológico centrado sobre todo en la necesaria equiparación en igualdad que deben tener los ciudadanos y las ciudadanas con independencia de su orientación sexual. Es ya la tercera vez en esta legislatura que debatimos en el Pleno acerca de la necesidad de que en esta Cámara se reconozca que hoy, con la consolidación de los principios democráticos, pero especialmente por la incansable reivindicación de los colectivos de gays y de lesbianas, a los que mi formación política también quiere desde esta tribuna saludar, se ha ido produciendo un gran cambio social, un cambio progresivo, gradual, que se ha ido concretando en la existencia de una realidad, aceptada socialmente, que es la de que en la sociedad española se dan hoy diferentes formas de convivencia en pareja y que estas realidades constituidas por parejas homosexuales o heterosexuales exigen un reconocimiento y una normalización jurídica. Un reconocimiento, señorías, que se viene demandando desde hace tiempo, y buena prueba de ello son los debates que reiteradamente tenemos en esta Cámara, no sólo en esta legislatura sino también en la pasada, y un reconocimiento que hasta el momento, hasta ahora, no ha tenido acomodo en el Código Civil. Es verdad que una cierta equiparación se fue produciendo desde comienzos de los años noventa en algunas normativas, tales como la Ley de Arrendamientos Urbanos, el Código Penal, o la más reciente Ley de víctimas del terrorismo, pero es también cierto que nuestro ordenamiento jurídico civil no ha dado hasta el momento un paso decisivo ofreciendo una respuesta adecuada que llene el vacío legal existente de manera que permita superar la situación de desigualdad y de desprotección en que se encuentran estas parejas, que, como digo, constituyen una realidad social ampliamente aceptada.

Desde mi grupo parlamentario, desde Convergència i Unió, compartimos con los grupos proponentes el objetivo de la equiparación de derechos para las parejas homosexuales, y lo hacemos no sólo a nivel teórico o dialéctico sino que lo hemos hecho también en la práctica con el impulso en Cataluña, en donde tenemos responsabilidad de Gobierno, de la primera ley que en el Estado reguló a efectos jurídicos derechos y también obligaciones para las uniones estables de pareja, tanto para las heterosexuales como para las homosexuales. Es una ley que fue aprobada hace ya cinco años y que ha permitido ir avanzando en el reconocimiento y equiparación de derechos en todas las materias en las que tenemos competencia legislativa y que supuso un paso, a nuestro modo de ver, muy importante para la normalización de esta realidad social, que fue el de disponer de un ordenamiento jurídico que la conociera, que la reconociera y que la regulara; un marco normativo y un reconocimiento al que se han ido sumando otras comunidades autónomas, pero que todavía hoy es inexistente en el Estado español en su conjunto en el ordenamiento del Código Civil. Y esto es así porque el Partido Popular no sólo no ha articulado ni una sola iniciativa al respecto, a pesar de haberlo reiteradamente anunciado, sino que incluso ha impedido con sus votos que se tomaran en consideración las iniciativas que algunos grupos parlamentarios, entre ellos el mío, habíamos presentado al respecto. Esas iniciativas, de haber prosperado, hubieran servido no sólo para dotar de mayor seguridad jurídica a la actual dispersión legislativa, que es un objetivo que por otra parte tanto preocupa al Partido Popular en otras materias, sino también para poder alargar la equiparación a las pensiones, al tratamiento fiscal, al tratamiento procesal y a todas aquellas materias de clara competencia estatal, pero sobre todo hubieran significado que nuestro derecho no se seguía negando a ver la realidad, una realidad que está ya regulada en la gran mayoría de países de nuestro entorno, sobre la que el Parlamento europeo acaba de pronunciarse recientemente, el pasado 15 de enero, recomendando a los Estados miembros que reconozcan las relaciones no matrimoniales tanto entre personas del

mismo como de distinto sexto y concedan a estas relaciones los mismos derechos que a las matrimoniales, y considerando además que la Unión Europea debe incluir en su agenda política el reconocimiento mutuo de las relaciones no matrimoniales y de los matrimonios del mismo sexo.

Estamos convencidos de que la igualdad de derechos y deberes del colectivo homosexual respecto del heterosexual es una cuestión que irá derribando todos los obstáculos con que se encuentre, y lo irá haciendo de manera gradual y natural y, sobre todo, con la formación continuada y rutinaria de muchas más uniones de parejas, para lo cual es necesario que en esta Cámara, siguiendo la reciente recomendación del Parlamento Europeo a la que acabo de aludir, se apruebe de una vez una ley de uniones de pareja. Desde mi grupo parlamentario les instamos a ello y, es más, anunciamos la presentación de una iniciativa al respecto urgiendo el cumplimiento de esta resolución del Parlamento Europeo.

Señorías, hoy estamos viendo unas propuestas de modificación del Código Civil que, en su literalidad, van más allá de la equiparación de efectos jurídicos para las parejas de hecho homosexuales. Hemos de reconocer que este planteamiento no tiene hoy el mismo grado de aceptación social, tal como quedó también reflejado en el Parlamento Europeo cuando, en la resolución del pasado 15 de enero, se rechazó, si bien por escaso margen de votos, el párrafo que pedía a los Estados que permitieran el matrimonio entre personas del mismo sexo. Hay que reconocer que existen posiciones plurales al respecto en la sociedad, que se reflejan también en nuestro grupo parlamentario. Por ello, tal y como le decía al comienzo de mi intervención, vamos a tener libertad de voto, en el bien entendido de que el voto afirmativo a la toma en consideración no significa la aceptación de la literalidad de las iniciativas sino, sobre todo, la expresión de la necesidad de que no siga bloqueando el Partido Popular el debate y el reconocimiento legal de una realidad social, como digo, ampliamente aceptada.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Pigem.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Estarás.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Señora presidenta, señorías, quisiera que mis primeras palabras fueran de saludo a las organizaciones de gays y lesbianas y a la Plataforma para la promoción de la familia. Sean bienvenidos a este Congreso de los Diputados.

Señorías, los Grupos Parlamentario de Izquierda Unida, Socialista y Mixto han presentado un total de cinco iniciativas dirigidas a modificar la regulación del matrimonio en el Código Civil para permitir su celebración entre personas de mismo sexo en igualdad de condiciones y con los mismos efectos que el celebrado para las parejas heterosexuales. Para ello se insta a una modificación del Código Civil, en concreto de los artículos 44, 66 y 67, al efecto de sustituir las palabras marido y mujer u hombre y mujer por la expresión toda persona o cónyuges. El Bloque Nacionalista Galego va más allá y pide también la modificación del artículo 46. Quisiera recordar que estas iniciativas son idénticas a las que se debatieron el 25 de septiembre del año 2001 y que nuestra posición no ha cambiado. La posición del Partido Popular ha sido la misma en los años 1994, 1996, 1997, 2000 y 2001, una posición a favor de la igualdad de oportunidades, de la igualdad entre ambos sexos y de que nadie sea discriminado por razón de su orientación sexual.

En la pasada legislatura se produjeron siete debates antes de septiembre de 2001 y cuatro se han producido en la actual legislatura, no en relación con la equiparación total del matrimonio sino con la presentación de propuestas que regulaban lo que se entendía por parejas o uniones de hecho. Nuestra postura en todos aquellos debates, al igual que en el debate de hoy, es la misma que fijan el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo en las sentencias 222/1992 y 66/1994. Viene a decir el Tribunal Constitucional —que, efectivamente, señora Pajín, es el que mejor interpreta la Constitución, seguramente mejor que usted y que yo— que no se puede hacer una equiparación en bloque entre matrimonio y unión de hecho o entre matrimonio y pareja de hecho —como ustedes quieran llamarlo— porque sería inconstitucional. El Tribunal Constitucional dice que se pueden tener efectos equivalentes, pero descarta toda probabilidad de equiparación en bloque. Por tanto, no se puede hacer una conexión de efectos en bloque sin más entre ambas figuras y decir que eso no lesionaría el principio de igualdad, sino que lo que se tiene que hacer —es lo que piensa el Partido Popular— es contemplar esas formas de convivencia diferentes del matrimonio con su compendio normativo, que en algunos efectos coincidirá con el matrimonio y en otros no. Pero no podemos hacer una equiparación en bloque, tal como dicen el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo. Esa es la cuestión fundamental que hoy se plantea aquí: la compatibilidad constitucional del tipo de matrimonio que las proposiciones postulan.

Hay que recordar, además del auto constitucional del 1 de julio de 1999, que sigue esta línea, el artículo 23.2 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos y el artículo 12 de la Convención de Roma y también, por qué no decirlo, que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se ha pronunciado en dos casos, el caso Rees y el caso Cossey, a favor de separar ambas figuras y regular cada una de acuerdo con su contenido. El Tribunal de Justicia de Luxemburgo mantiene en el ámbito de la Comunidad Europea una

interpretación que restringe el matrimonio a la pareja heterosexual y niega esa condición a la pareja homosexual. Recuerden, si no, la sentencia de 7 de febrero del año 1998. Les diría más. Si vamos a las lecturas de nuestra Carta Magna, nuestro texto constitucional, veremos al hacer la lectura de lo que fueron los debates que en la Comisión Constitucional del Senado que tuvo lugar el día 29 de agosto de 1978, el senador independiente Luis Xirinacs presentó la enmienda número 465, que proponía una nueva redacción al artículo que se refería al matrimonio. Se hablaba en esta enmienda de otras formas de matrimonio. Fue rechazada por 13 votos en contra, nueve abstenciones y dos a favor. Creo que a nadie le cabe duda de que nuestra Carta Magna, en su artícu-lo 32, defendía y defiende el matrimonio exclusivamente para el hombre y la mujer.

Recuerden también la interpretación que del artículo 32 hace la Dirección General de los Registros y del Notariado en una resolución de 22 de enero de 1998, en la que dice que es muy significativo que el Título I, Capítulo Segundo de la Constitución, dedicado a los derechos y libertades fundamentales, solamente hable de hombre y mujer cuando se refiere al matrimonio y que, en cambio, en todos los demás preceptos se utilicen formas impersonales. Este mismo criterio es el que mantienen la mayoría de tratados internacionales ratificados por España. Y esta, señorías, es nuestra postura: estamos totalmente de acuerdo en que las parejas o uniones de hecho requieren de una regulación para dar contenido a ese vacío que existe en algunos casos, en otros se han aplicado leyes sectoriales, como la Ley de apoyo a las víctimas del terrorismo, Ley de movilidad geográfica, la Ley del derecho de asilo o la Ley de Arrendamientos Urbanos, pero que se equipare al matrimonio sería ir en contra de lo que ha marcado el Tribunal Constitucional.

Quiero contestar a mi compañera portavoz del PSOE, señora Pajín, en relación con su comentario de que mantenemos una actitud hipócrita y falsa, que no creo que usted sea la más adecuada para hacer ese tipo de afirmaciones en esta tribuna. Señora Pajín, con todo respeto, voy a intentar refrescarle la memoria porque creo que es importante saber de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos para hacer según qué afirmaciones. Ustedes gobernaron trece años y durante ese tiempo no regularon este tema. En el año 1995, concretamente el 26 de enero, se presentó una iniciativa de Izquierda Unida, y el ministro de Justicia e Interior, del Gobierno socialista, se opuso expresamente a la regulación de este tipo de uniones. En el año 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda también se opuso. El 30 de septiembre de 1994, su ministro de Trabajo y Seguridad Social decía que no era oportuna la adopción de la regulación de las parejas de hecho. En el año 1993, en contestación a una pregunta oral del diputado Luis Recoder i Miralles sobre si el Gobierno regularía o no las uniones de hecho, el Gobierno dijo que la situación jurídica de las parejas de hecho ya estaba regulada y que no precisaba de nuevas formas, y estamos hablando del Gobierno del señor González. En el año 1987 se denegó el matrimonio civil en un juzgado de Vic, por cierto, de parejas homosexuales, y el ministro de Justicia en aquel momento, señor Ledesma, contestó que no había ninguna vulneración del principio de igualdad puesto que cada uno de los miembros masculinos de las parejas homosexuales se podía casar con una mujer.

A partir de aquí ustedes pasan a la oposición, y lo que no les parecía oportuno ni les parecía que fuera necesario pasa a ser para ustedes necesario y oportuno. Durante un tiempo, de 1996 a 2001, mantuvieron ustedes la postura de que el matrimonio era absolutamente diferente a las parejas de hecho y que no se podía hacer una regulación en bloque, manteniendo la teoría del Tribunal Constitucional. Traigo aquí el «Diario de Sesiones» de 18 de marzo de 1997, donde se recoge que el portavoz socialista, señor Pedret, dijo exactamente que la doctrina del Tribunal Constitucional era la que tenían que seguir y que era inconstitucional hacer una equiparación en bloque. Hoy, lo que antes era inconstitucional para ustedes es constitucional, les parece que la equiparación en bloque es absolutamente perfecta y que el Tribunal Constitucional no debe tener razón. Por tanto, señora Pajín, de actitud hipócrita y falsa en el Partido Popular, ni hablar. La actitud del Partido Popular es absolutamente coherente. Se puede estar de acuerdo o no con nuestro grupo, pero siempre hemos mantenido la misma postura, tanto cuando estábamos en la oposición, con una intervención en el año 1994 de la señora Rudi, en estos momentos presidenta del Congreso de los Diputados, como cuando estamos en el Gobierno: en 1997, en 1998, en 2001 y en el día de hoy.

Seguiremos luchando —dice la señora Pajín— para eliminar cualquier forma de discriminación. Sin ninguna duda, seguiremos luchando para eliminar cualquier forma de discriminación, bien sea puntualmente a través de leyes sectoriales o bien acometiendo una regulación para ese colectivo de nuevas formas de convivencia, que cada vez son más, para las parejas homosexuales y para las heterosexuales. Pero siguiendo, como he dicho, las directrices marcadas por el Tribunal Constitucional. Lo primero que se le exige a un político cuando va a servir a la ciudadanía es que sea coherente y no diga en cada ocasión aquello que le parece, aunque hoy diga blanco y mañana diga negro.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Estarás. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROYECTOS DE LEY:

— PROYECTO DE LEY DE COHESIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 121/000126.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

Iniciamos la votación de la toma en consideración de las proposiciones de ley que han sido debatidas. En primer lugar sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre modificación del Código Civil en materia de matrimonio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 129; en contra, 159; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, de modificación del Código Civil para reconocer la celebración de matrimonio entre personas del mismo sexo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 127; en contra, 160; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 128; en contra, 160; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 129; en contra, 159; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de modificación del Código Civil en materia de matrimonio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 129; en contra, 159; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (CONTINUACIÓN)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), DE REFORMA DE LA LEY 4/1980, DE 10 DE ENERO, DE ESTATUTO DE RADIO Y TELEVISIÓN. (Número de expediente 122/000151.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de reforma de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Otxoa de Eribe. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que aquellos diputados que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio o bien ocupen sus escaños. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Ruego ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Voy a consumir este turno de defensa de la toma en consideración de la proposición de ley de reforma de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión. Bastaría, señora presidenta, con recurrir al «Diario de Sesiones» de la Comisión de control de Radiotelevisión Española o las actas del consejo de administración del ente público para sustentar la propuesta de reforma de la Ley 4/1980, de Estatuto de Radiotelevisión, para que se cree la figura del defensor del telespectador y del radioyente. En el órgano de administración, el consejo, y en el órgano de control, la Comisión del Congreso… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Otxoa, por favor.

Adelante.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** En el órgano de administración, el consejo, y en el órgano de control, la Comisión del Congreso, todos y cada uno de los consejeros propuestos a iniciativa diferenciada de la del PP y todos los grupos parlamentarios, a excepción, claro está, del Grupo Popular, han puesto de manifiesto ante el correspondiente director general de Televisión Española sus análisis, críticas, valoraciones y propuestas sobre el sesgo que conocen los servicios informativos de Radiotelevisión Española, que desde que el PP accedió a La Moncloa conocen sus índices de credibilidad más bajos y unos niveles de manipulación óptimos, habiéndose convertido simple y llanamente en correa de transmisión de la política informativa del Gobierno, de forma y manera que a los ciudadanos de cierta edad, que no se encuentran en sintonía política popular, nos recuerda el NO-DO por sus formas agresivas, sus contenidos pro gubernamentales, la condena y el ataque sistemático al nacionalismo democrático y la condena al ostracismo de los portavoces de la oposición, cual si se tratara de recrear la lucha informativa contra el rojo separatismo. Los modos y maneras de las tertulias de Radio Nacional de España han alcanzado niveles impensables: agresiones gratuitas, juicios de intenciones, informaciones interesadas no contrastadas, tendenciosidad manifiesta, composición pro gubernamental de la tertulia, imposibilidad de rebatir injurias y calumnias, etcétera. En estas tertulias de Radio Nacional de España, la libertad de expresión se confunde con la libertad de insultar o con el insulto libre. En cuanto a la programación, hace apenas unos años se incorpora con suma facilidad niveles increíbles de telebasura, programas rosa relacionados con el cotilleo y que tienen que ver con los famosos, programación en régimen de competencia desleal con otras cadenas de televisiones privadas y que se distancia sistemáticamente de los contenidos de las radios y televisiones públicas que, como Radiotelevisión Española, están sustentadas con fondos públicos.

Desde 1996, los diarios de sesiones de la Comisión de control de Radiotelevisión Española se encuentran atiborrados de buenas muestras de manipulación informativa, clamorosos silencios e injustos ataques al adversario político, que chirrían en la televisión pública de un Estado democrático. Si para muestra vale un botón, la actitud de los servicios informativos de Radiotelevisión Española este último fin de semana con ocasión de las multitudinarias manifestaciones celebradas a lo largo y ancho del mundo en favor de la paz y en contra de la guerra en Irak constituye un ejemplo paradigmático de manipulación informativa intolerable. Las opiniones o creencias del señor Aznar, sin embargo, se sobredimensionan y se programan con premeditación y reiteración numantina, mientras que se infravaloran y ocultan las actitudes de millones de ciudadanos que, en el ejercicio de su libertad de expresión, salen a la calle a manifestar su protesta solicitando la rectificación de las actitudes del Gobierno del PP. La televisión pública es del Gobierno y para el Gobierno y se nota, vaya que si se nota.

Los sucesivos directores generales de Radiotelevisión Española —cuatro en siete años de Gobierno del PP— han hecho oídos sordos a cuantas propuestas, sugerencias y valoraciones se han realizado en esta Cámara o en el consejo de administración. Los diputados de la oposición o los consejeros propuestos por estos grupos parlamentarios aguantan el chaparrón de las críticas una vez al mes sin mojarse ni los zapatos, y a sobrevivir un mes más. Esta es la praxis de funcionamiento de los directores generales de Radiotelevisión Española propuestos por el Gobierno. No existe, por tanto, cauce institucional para canalizar iniciativas más que razonables para un funcionamiento democrático, plural y equilibrado de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Los mecanismos establecidos en el actual Estatuto de radio y televisión responden a la situación política de 1980. Se han quedado viejos, obsoletos e inoperativos. En las tres últimas legislaturas, a través de distintas iniciativas parlamentarias, se han conocido en esta Cámara comisiones, subcomisiones, grupos de estudio, etcétera, con el objetivo de actualizar el Estatuto de Radiotelevisión Española, vano esfuerzo que produce melancolía orteguiana: ninguna solución. El Grupo Parlamentario Popular ha condenado al fracaso todas estas iniciativas, no le interesa el más mínimo cuestionamiento de su omnímodo y omnipresente poder en los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Por ello, ante la evidencia de que la reforma global del Estatuto de Radiotelevisión Española es un objetivo impensable a corto plazo e imposible e inalcanzable hasta que el PP pierda —a un año vista lo veremos— la mayoría absoluta que controla con mano de hierro todas y cada una de las instituciones del Estado, igual las parlamentarias que las judiciales, las gubernamentales o los medios de comunicación, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) propone con esta proposición de ley que nos ocupa una reforma parcial del Estatuto de Radiotelevisión Española para que exista un cauce institucional moderno, ágil y eficaz de comunicación entre los telespectadores y radioyentes y la Dirección General de Radiotelevisión Española para subsanar las disfuncionalidades y excesos que se detectan en su programación y en sus servicios informativos. Distintas radiotelevisiones públicas y privadas de Europa han creado figuras y estructuras en los últimos años para el cumplimiento de esos objetivos. Unas han optado por crear el consejo de lo audiovisual; otras han actualizado su legislación para que el nombramiento del director general de la radiotelevisión pública sea de extracción directamente parlamentaria; otras han creado la figura del defensor del telespectador, etcétera. A partir de

nuestro convencimiento de que abordar la reforma global del Estatuto de Radiotelevisión es una utopía parlamentaria en este momento, se plantea pues una reforma concreta para crear una figura institucional que sirva de nexo de unión entre los telespectadores y radioyentes y los responsables de los servicios informativos y de programación de la radio y de la televisión públicas, en el convencimiento de que esta figura puede corregir los excesos y disfuncionalidades que todos los grupos parlamentarios de la oposición observamos y detectamos en el funcionamiento de la programación y de los servicios informativos de Radiotelevisión Española.

Nada más. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo valora las bondades en cuanto al fondo de lo que se pretende con esta proposición de ley; en lo que no estamos de acuerdo es en la forma y el procedimiento, porque crear la figura, a los efectos de imponerla solamente en el Ente Público Radiotelevisión Española, de un defensor del telespectador y del radioyente que tenga como finalidad mejorar la programación de una emisión determinada de opiniones, de programas, etcétera, no parece que responda a un beneficio general. Si la idea de fondo es buena, que la tengan todas las cadenas de televisión, públicas o privadas, del ente público, etcétera.

En segundo lugar, con una regulación de estas cualidades o calidades sería meternos en un jardín o en algo complejo, dada la oferta variada que hay de televisiones públicas y privadas. En cuanto a las públicas, tendríamos que decir que no solamente rige para el Ente Público Radiotelevisión Española, porque de lo que se trata es de modificar la Ley de 1980. ¿Qué pasa con las televisiones autonómicas? ¿Es que el espectador que vea un programa de una televisión autonómica, que está financiada con dinero público de cada comunidad autónoma, las que la tengan, no va a tener derecho a exigir una calidad en los programas? Resultaría que quien conecta con una determinada emisora tendría derecho a hacer llegar sugerencias de calidad. Cualquier empresa privada abre hoy desde un libro de estilo a una oficina o ventanilla de reclamaciones de derechos de los consumidores, usuarios, etcétera. En televisión se regula lo que aquí se pretende, es decir, una cosa tan subjetiva como la calidad, quejas y sugerencias para mejorar la programación. La realidad es que, con carácter periódico, semanal o mensualmente, las entidades dedicadas a los sondeos o prospecciones hacen públicos sus trabajos, y hay una relación entre calidad de un programa, tasa de audiencia y cuantía en la rejilla correspondiente de la publicidad que se emite. Una empresa, si tiene una gran potencia financiera y de comercialización de su producto, no publicita este producto en programas de muy baja audiencia. Eso es evidente. El propio mercado regula la calidad. La prueba la tenemos en la facilidad con que entran y salen programas en todas las televisiones, que decaen porque la cuota de audiencia no hace rentable la emisión del programa, es decir, es el propio telespectador, con el denominado zapping o cambio de canal, el que regula la calidad. La realización de los programas también sería otro problema. Las entidades públicas, igual que las privadas, que encargan a empresas privadas la realización de sus programas, saben que es el mercado el que regula la audiencia, según la calidad. De aquí que nosotros, aun pareciéndonos que lo ideal sería que hubiera siempre un sistema de depuración de la calidad pero considerando que se trata de valores subjetivos y de la complejidad del programa, veamos esta buena intención más en el ámbito de la utopía que en su realización legislativa, porque, de aprobarse, nos encontraríamos con el problema de las televisiones autonómicas y de los realizadores privados, por lo que creemos que estaríamos interfiriendo en la regulación del mercado audiovisual por la propia selectividad del índice de audiencia que realizan los telespectadores. Si el programa no tiene calidad, no nos preocupemos, ya que el índice de audiencia lo mandará al olvido, y, si la tiene, lo emisora correspondiente lo mantendrá. Por estas razones y no por ninguna otra cuestión que pudiera tener otra interpretación, mi grupo no puede apoyar esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Posiblemente, señora presidenta, estemos ante la radio y televisión públicas con menor seguridad democrática de Europa. Ya tuvimos ocasión de decírselo ayer al director general de Radiotelevisión poniéndole los últimos ejemplos que dan a ver esta situación de falta de control democrático, porque al mismo tiempo hay que decir que la Comisión de control de este Congreso no tiene ese sentido profundo que debiera tener. Le pusimos como ejemplo la falta de conexión directa en algunos momentos con respecto a las manifestaciones más grandes de la historia de este país, no sólo de la historia de la democracia, cuando, por ejemplo, se retransmitió prácticamente en directo la canonización del fundador del Opus o cosas por el estilo y que naturalmente no tienen la misma importancia que el tema de las manifestaciones que se hicieron el sábado día 15.

No hay forma humana de que se establezca un control social, por descontado que no, como en otros países, ni siquiera parlamentario. Lo hemos intentado por activa y por pasiva con figuras jurídicas muy concretas, como la que hoy se nos presenta aquí. Existen medios escritos y no escritos privados en toda Europa y también en España, como es el defensor del telespectador y del radioyente. Hemos intentado, inútilmente siempre, la creación de un consejo de la comunicación independiente con poder suficiente para establecer una seguridad jurídica que ahora no existe, puesto que no existe esta autoridad democrática. En alguna comunidad autónoma sí la hay con ciertas prerrogativas y en toda Europa por descontado también. Hemos intentado también inútilmente que se aprobara los consejos de redacción en la radio y la televisión pública que regularan la independencia de los profesionales a la hora de organizar la programación informativa y los informativos correspondiente. Hemos intentado también que se desarrolle el artículo 20 de la Constitución en lo correspondiente al acceso social a los medios de comunicación pública, el acceso de organizaciones sindicales, de organizaciones sociales de todo tipo y de las ONG, pero tampoco lo hemos conseguido. Esta situación no se comprende y, por tanto, da la impresión de que tampoco ahora se va a comprender la necesidad de crear la figura del defensor del telespectador y del radioyente. También hemos insistido en la necesidad de redactar un estatuto de la función de periodista, que tampoco existe en este país. Sabemos que hay periodistas trabajando en esta dirección y llegará el momento en que la concertación necesaria estará madura. Como se demostró ayer, la indefensión es absoluta. No hay forma humana de hacer que la televisión pública y también la radio expresen la pluralidad social y política de este país y, dadas las circunstancias, esto se está volviendo en contra de la televisión pública. Últimamente, en el tema del Prestige, en función del tratamiento que le están dando, cada vez que aparece una cámara de Televisión Española en Galicia se grita: ¡Televisión, manipulación! Esto no ocurre respecto a otras cadenas, sólo respecto a la televisión pública española. Se nos dice constantemente que a pesar de eso se mantienen los índices de audiencia más altos, pero eso no tiene nada que ver. Esta televisión es la nuestra. No hay tantas diferencias ya de audiencia respecto a otras televisiones, pero es verdad que Televisión Española conserva el máximo índice, porque queremos verla y queremos saber qué es lo que dice la nuestra, y en ese sentido tenemos derecho a observarla con mirada crítica, como hace ya mucha gente; mucha gente que invierte lo que dice la televisión, pero que trabaja por ausencia, no puede criticar lo que desaparece de los informativos, de los que está desapareciendo la pluralidad social y política de este país.

Se nos contestará otra vez con ese tipo de retahílas que no conducen a ningún argumento racional, pero se está perjudicando seriamente la credibilidad de Televisión Española. El índice de audiencia no es nunca homologable al índice de credibilidad, en absoluto. Esto lo estamos viendo con las protestas que está realizando la opinión pública respecto a los temas fundamentales que han cruzado en el último periodo la arena política de este país: la huelga general, que no existió según la radio y la televisión pública; el tema del Prestige, en el que no aparecen nunca las responsabilidades políticas, que ahora incluso se pueden dirimir en los tribunales, o el tema de la guerra, con las últimas manifestaciones, que como he dicho antes, no fueron retransmitidas —no totalmente sino con contactos en directo—, tal como hizo otra televisión pública, también gobernada con mayoría del Partido Popular, como es Telemadrid, que lo hizo cumpliendo con las necesidades y la sensibilidad que tiene que tener una televisión pública. El periódico El Mundo lo decía el otro día: dos modelos de televisión pública: Telemadrid y Televisión Española. Televisión Española no está cumpliendo como servicio público esencial. Por cierto, es servicio público esencial, sea televisión con titularidad privada o pública. Lo digo debido a cierta intervención que se ha producido anteriormente. La televisión es un servicio público esencial y tiene que atenerse a las prerrogativas que marca la ley respecto a los contenidos y a la vigilancia del cumplimiento de la pluralidad social y política. Sin embargo, esto no es posible. Ni siquiera se va a asumir esta figura que se intenta establecer hoy aquí. ¿Cómo se puede asumir un consejo de lo audiovisual independiente o la creación de los consejos de redacción o la creación de un estatuto de los periodistas o el desarrollo del artículo 20 de la Constitución respecto a la participación social de toda la pluralidad existente a nivel político?

Nosotros vamos a apoyar la propuesta que se hace porque nos parece totalmente oportuna y convenientemente y políticamente va a demostrar la falta de sensibilidad del grupo mayoritario, a la hora de poder establecer algún control democrático en la televisión europea con menos seguridad democrática, Televisión Española. Poco a poco iremos consiguiendo sensibilizar a la opinión pública, que ya se da cuenta de las capacidades de manipulación de esta televisión, hasta que efectivamente el partido mayoritario deje de pensar en ella como un aparato político y electoral. Sé que poco a poco lo iremos consiguiendo, conforme el Partido Popular vaya teniendo un divorcio mayor —ya ha empezado a tenerlo— con respecto a la opinión pública. No está muy alejada la idea, en función de este divorcio, de que el Partido Popular no quiere transmitir la auténtica pluralidad política y social de este país. Esto que se dice tranquilamente esta mañana aquí es de enorme importancia a la hora de hablar del contenido estricto de una democracia, a la hora de hablar de la calidad democrática de este país. La televisión y la radio públicas son fundamentales. Poco a poco una gran parte de la gente está empezando a ver que no hay sensibilidad para mantener una calidad democrática

suficiente a través de los medios públicos de comunicación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para fijar nuestra posición en relación con esta proposición de ley que presenta el Grupo Vasco de modificación del artículo 8, de la Ley 4/1980, del Estatuto de Radiotelevisión Española. Anticipo a SS.SS. que nuestro voto va a ser afirmativo a esta propuesta, aun cuando es público y notorio que este posicionamiento puede ser contrario a la praxis que nuestro grupo defiende y practica en Cataluña, donde la ordenación del sector audiovisual y el control audiovisual se realiza bajo la Corporació Catalana de Ràdio i Televisió, que es un organismo de representación plural independiente que tiene acción y control sobre todas las cadenas de radio y televisión que emiten dentro de la comunidad autónoma. Nuestro modelo tiene paralelismo con los que ya se aplican en otros países de la Unión Europea, como en Francia, Alemania o también en Estados Unidos. Asimismo existe un organismo paralelo en el Consell de l'Audiovisual, la Oficina Defensora de la Audiencia, cuyo sistema de control se basa más en los contenidos y en el fondo de la emisión que no en la cadena en sí. Lógicamente este grupo de expertos es el que mantiene recomendaciones y hace llegar a la Corporació Catalana de Ràdio i Televisió y a todas las emisoras, al igual que al Ejecutivo catalán, las conclusiones que corresponden a malas prácticas o a contenidos que no están en consonancia con las normas de convivencia entre las personas.

Nuestro grupo ya ha propuesto en esta legislatura, en noviembre de 2000, una proposición no de ley para crear un consejo superior de medios audiovisuales en el Estado español, como analogía al que está vigente desde el año 1996 en Cataluña, y en estos momentos aún está pendiente de tramitación. Suponemos que este retraso está motivado en sí por el hecho de la transformación que está sufriendo el Ente Público Radiotelevisión Española para su privatización o para su incardinación en la SEPI y ver cuál es el futuro que a este servicio público se le da. Por esta razón estamos en una etapa de provisionalidad sin solución. También nuestro grupo ha interpelado a la señora ministra de Ciencia y Tecnología instando a la creación de este consejo superior de medios audiovisuales en el Senado, que también fue rechazada por parte del Gobierno al no aprobar la moción correspondiente. Por tanto, estamos en una situación transitoria: no hemos avanzado en los modelos que se practican en otros países y lo lógico sería avanzar de una forma provisional, por lo que vamos a aprobar la proposición de ley que nos presenta el Grupo Vasco, mientras esperamos la creación de este organismo de control, en la confianza de que este sistema de defensor del oyente y del telespectador nos permita mejorar el servicio público que representa una televisión que se define como tal servicio público. Así la hemos definido varias veces en la Comisión de control de Radiotelevisión Española y así lo ha manifestado el señor director general. Trabajando en este sentido quizá este defensor del oyente acelere la tramitación de nuestra proposición de ley, quizá acelere la definición de los controles de las cadenas, tanto públicas como privadas, y estoy absolutamente de acuerdo en la percepción de que quizá seamos partidistas al establecer con esta proposición de ley un control a un ente público y no establecerlo respecto a las cadenas privadas, tanto de radio como de televisión, pero por algo hay que empezar. En esta vía de posibilismo que caracteriza la acción de nuestro grupo daremos apoyo a esta proposición de ley, en la confianza de que el objetivo final será la creación de estos elementos de control plurales, objetivos y ajenos a las cadenas, que permitan ofrecer a todos los ciudadanos un servicio público controlado, eficiente y plural, acorde con la defensa de los intereses de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz-Cano. **(Pausa.)**

No parece que funcione ese micrófono, señor Díaz-Cano. Pruebe con otro, a ver si hay más suerte.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Creía que era el señor Sánchez el que estaba a cargo de la megafonía.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley que presenta el Grupo Vasco y que pretende la reforma limitada, limitadísima, del Estatuto de Radiotelevisión, con el fin de incorporar la figura del defensor del telespectador y del radioyente, reforma revolucionaria tal y como están los tiempos en lo audiovisual en nuestro país y especialmente en lo público.

Una vez fijada la posición del Grupo Parlamentario Socialista, quiero añadir que estamos convencidos de que esta reforma, que califico como pequeña, tendría una eficacia muy escasa en el actual modelo de Radiotelevisión Española, tanto en el modelo institucional actual como en las actitudes que están manteniendo los directivos de Radiotelevisión Española en el ente público. Por tanto, la creación de esta figura, por sí sola, no garantiza el respeto al pluralismo, ni la veracidad, ni la objetividad, ni la imparcialidad; es más, nos tememos

que incluso podría ser utilizada para mayor gloria del Gobierno y del Partido Popular, y algunos ejemplos de esto existen en alguna televisión privada que puso en funcionamiento, durante un periodo de tiempo limitado, una figura similar. Por tanto, cuidado con lo que estamos votando. No obstante, creemos que la figura es oportuna porque vuelve a poner los focos sobre la Radiotelevisión Española. En este sentido, saludamos la iniciativa del Grupo Parlamentario Vasco.

Yo no sé si lo que necesita Radiotelevisión Española en estos momentos es un defensor del telespectador y del radioyente o un protector, o la Legión en misiones humanitarias, porque con un defensor seguro que no se daría abasto para recoger las quejas y sugerencias de los telespectadores, estoy convencido, porque estamos llegando a un punto en que todo se fundamenta en los niveles de audiencia, como si audiencia fuese igual a credibilidad o a calidad. A lo mejor, lo que está sucediendo es que cada vez hay más españoles y españolas que se acercan a Televisión Española y a Radio Nacional de España por un interés científico, porque estamos convencidos de que la Televisión Española de este tiempo, de estos momentos, va a ser objeto de análisis y de estudio en los laboratorios de comunicación y en las universidades como uno de los ejemplos más claros y más ilustres de manipulación por parte del Gobierno, que la tiene a su servicio. Cualquier reforma del estatuto que se haga en estos momentos está condicionada por un proyecto que se avecina, que va a regular lo audiovisual, y porque cualquier reforma a abordar en Radiotelevisión Española y en general en la radiotelevisión pública, para que tuviese un alcance real y efectivo, debería ir acompañada a nuestro juicio de un cambio radical del modelo actual de radiotelevisión. Esta modificación tendría que contemplar, al menos, la creación de un consejo superior o consejo de la comunicación —el nombre es lo de menos, lo importante serían las competencias— que fuese una autoridad independiente; que la radiotelevisión estuviese dirigida por un profesional o por una persona elegida por las Cortes Generales; que el consejo de administración fuese un consejo de administración y no otra cosa; que el control parlamentario fuese realmente control parlamentario y no una partida de frontón; en definitiva, un modelo institucional democrático en el que se incluyese la participación de los ciudadanos a través de sus sugerencias. Como he dicho, la reforma que se propone en estos momentos a iniciativa del Grupo Vasco es muy limitada y por sí sola, con el modelo actual, no sería suficiente para cambiar esta situación, pero creemos que es interesante que, una vez más y aún con la resaca de la Comisión de control de Radiotelevisión de ayer, podamos hoy hablar en el Pleno nuevamente de Radiotelevisión Española.

No hay que remontarse a años atrás para encontrar ejemplos de lo que está sucediendo; siempre lo digo, aunque eso será lo que hará el portavoz del Grupo Popular. Anoche, en La 2 de Televisión Española, en un programa que tiene un nombre muy adecuado, no sé si por el presentador o por el contenido, El Tercer Grado, se realizó una entrevista inenarrable. En los oídos y en las retinas de los telespectadores se vertieron juicios sobre la historia reciente de nuestro país que son realmente bochornosos. Resulta que Azaña era un golpista **(Rumores.)** y que la Guerra Civil fue culpa de una serie de personas que no eran militares y que estaban en los partidos de izquierda.

¿Hay que acoger la libertad de expresión? Por supuesto. ¡Viva la libertad de expresión! Pero no la manipulación y la utilización obscena de este medio de comunicación pública.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz Cano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, vamos a votar en contra de esta proposición de ley del Grupo Vasco, en primer lugar, y en cuanto a los argumentos referidos exclusivamente al PNV, por falta de coherencia en la proposición, como luego intentaré mostrar, pero sobre todo, y aun compartiendo parte de los argumentos que ha mantenido el resto de los grupos parlamentarios, porque nos parece una iniciativa parcial, como ya se ha dicho, inoportuna y extemporánea. Entendemos que esta modificación debe ir en el entorno de una reforma mucho más amplia y consensuada del Ente Público Radiotelevisión Española, y de una reforma institucional ya anunciada que vendrá en la ley de lo audiovisual, que próximamente va a presentar el Gobierno en este Parlamento. Nuestro grupo parlamentario es el primero que se ha preocupado por este tipo de órganos. La última iniciativa parlamentaria al respecto era una pregunta oral de nuestro grupo, en el año 1998, en la que poníamos de manifiesto nuestra preocupación por la creación de una figura similar. En nuestro programa electoral ya lo decíamos, y nuestra portavoz de ciencia y tecnología en el Congreso y en el Senado, ha dejado bien clara nuestra postura a la hora de crear el consejo de lo audiovisual, que entendemos fundamental, entre cuyas funciones principales tiene la de velar por los derechos de los telespectadores y los oyentes, la de proteger a la infancia y a la juventud y la de garantizar la igualdad de oportunidades. Esto debe hacerse, pero no de la manera tan parcial como se plantea hoy sino de una manera amplia, porque sí que es cierto que esa reforma de lo audiovisual, que esa reordenación de este ámbito es absolutamente necesaria.

Si alguien está sujeto a control, a un control exhaustivo diría yo, es Radiotelevisión Española. Control en la Comisión creada al efecto en el Congreso de los Diputados y en el consejo de administración, controles

que muchas veces son lo mismo porque al final el consejo de administración viene a ser, en demasiadas ocasiones, una comisión de control más; control en el Tribunal de Cuentas; control en la supervisión que ejerce el Defensor del Pueblo, y que puede ejercer permanentemente, sobre la labor de Radiotelevisión Española; control que puede ejercer el Ministerio de Ciencia y Tecnología, por cuanto ostenta competencias en materia de control, inspección y sanción en relación con la actividad de prestación de servicio público de radio y televisión por parte de Radiotelevisión Española; y control igual que se ejerce en esa posibilidad regulada en el derecho de petición en el año 2001, que tiene toda persona de acercarse y presentar sus quejas, sugerencias o peticiones a cualquier organismo público, a cualquier Administración, por supuesto a Radiotelevisión Española. Esta cantidad de controles llevó a decir al Defensor del Pueblo que le parecía inoportuno que se creasen controles específicos en determinados ámbitos de la Administración. Es normal que en muchos países de nuestro entorno como Francia, Italia o Inglaterra no se haya creado ninguna figura similar a ésta por cuanto existen controles exhaustivos. Hoy mismo hemos tenido un debate donde en vez de venir a hablar del defensor del telespectador, sobre todo, se ha venido a controlar la actividad de Radiotelevisión Española. Por último, hay una razón de fondo que también se ha defendido esta mañana, y es que no parece necesario que esta defensa del telespectador se haga sólo en el ámbito de lo público. Cualquier espectador, cualquier oyente que está en su casa puede tener queja no sólo del ámbito de las televisiones y de las radios privadas, sino de cualquier otro ámbito. En este sentido, dio un buen argumento el PNV en el País Vasco, que luego comentaré, y parece que aquí defiende lo contrario. Nosotros entendemos, y así lo haremos en la ley de lo audiovisual, que este control debe extenderse no sólo al ámbito público, sino también al privado.

Quiero profundizar un poco más en un asunto en el que no se ha entrado. ¿Cómo es esta figura que creó el PNV en el año 1998 en el País Vasco? ¿Cuándo y por qué se creo? ¿Cuál ha sido su desarrollo? ¿Para qué esta sirviendo? Esto nos va a ser muy ilustrativo en cuanto a la falta total y absoluta de coherencia de los planteamientos que viene aquí hoy a presentar el Partido Nacionalista Vasco. Esta figura se crea en el año 1998 a instancias del Partido Popular, tras mucho tiempo de peticiones, en una reforma parcial que contiene un solo artículo en el que se dice que al presidente del consejo de administración de la ETB también le corresponden las funciones de recibir, tramitar y responder las quejas, sugerencias y propuestas de los ciudadanos en los términos que se establezcan reglamentariamente. En esa creación, a ese artículo el Partido Popular presentó enmiendas al efecto de intentar dotar de una cierta personalidad y contenido a esta figura, enmiendas que fueron rechazadas. Tres años después, en nombre de 2001, se presenta una proposición de ley cuya intención era crear la figura por entender que no quedó suficientemente desarrollada en el año 1998. La respuesta es también votar en contra por parte del PNV. Al mes siguiente se presenta una proposición no de ley solicitando el desarrollo reglamentario, algo que decían ustedes en su creación de esta figura del defensor del telespectador; denegada también. Los argumentos del portavoz del PNV en el Parlamento vasco fueron curiosos. Dijo textualmente: El Grupo Parlamentario Vasco ha presentado una propuesta en el Congreso de Madrid y si la aceptan allí, nosotros estamos dispuestos a estudiarlo. Es decir, aquí no se crea una figura, aquí se intenta chantajear al Parlamento de la nación. Ese es el único objetivo, esa era la intención del PNV y más adelante dice: Estoy de acuerdo y dispuesto a asumir que creemos aquí una persona de ésas, pero para todos los medios que se oyen aquí, es decir, en defensa del ciudadano vasco. No sé si aquí en defensa del ciudadano vasco es un término acuñado en el sentido del señor Arzallus referente al Rh, no sé si significa eso, pero que vengan aquí a hacer una propuesta que dice justo lo contrario de lo que proponen en el Parlamento vasco, cuando menos nos llama la atención. En mayo de 2002 intentamos ir a lo mínimo, presentamos una proposición no de ley en el Parlamento vasco para que se difunda la figura del defensor del telespectador, sólo para difundirla en vista del estado de provisionalidad en el que estaba. Pues bien, se vuelve a votar en contra y a la hora de terminar su intervención el portavoz del PNV dice lo siguiente, refiriéndose al Partido Popular: A ustedes lo único que les interesa es que se controle a la ETB y que la ETB haga la política de ustedes, pues para que ETB haga la política de ustedes tienen ustedes que ganar las elecciones. Hay veces que les acusan de ambigüedad, pero hay, desde luego, claridad en este caso. Se puede decir más alto, pero no más claro. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** La mentalidad y la intención de control montaraz y de manipulación del PNV en los medios públicos de comunicación del País Vasco está bastante bien definida en tan sólo esta frase.

¿Qué han hecho ustedes allí? Pues algo muy sencillo, han creado una figura que no sirve absolutamente para nada, la crearon de tapadillo, de manera provisional, de manera rotatoria, por cuanto el presidente del consejo de administración va rotando cada tres meses en el País Vasco; la crearon sin ningún medio y sin ningún tipo de publicidad. El propio portavoz del PNV, cuando le preguntaron cuántas quejas había habido, dijo: «Ninguna, ¿qué quieren ustedes, que creemos este órgano para que haya quejas?» Eso es textual también, señorías, eso se ha dicho. No es que no exista esta figura en el Parlamento vasco, es que se utiliza exclusivamente como arma arrojadiza para oponerse a cualquier control que pueda hacerse de la ETB, es un arma arrojadiza del Partido Nacionalista Vasco. Y mientras no hay quejas, ¿qué está pasando en el País Vasco? Les voy a contar alguna perla de lo que está pasando en el País Vasco en los medios de comunicación públicos.

El mensaje del Rey: la única radiotelevisión pública que no lo emite, que tiene esa falta de respeto institucional, la ETB. Quejas planteadas por el Partido Popular han ido una detrás de otra, cada año. El Príncipe va a inaugurar el aeropuerto de Bilbao, todos los medios de comunicación lo tratan con normalidad y la ETB, después de poner una noticia referente al envío de tres buitres desde el Ayuntamiento de Gorliz a un ayuntamiento de Italia, enlaza con la visita del Príncipe y el comentarista hace manifestaciones despectivas e identifica al Príncipe con los buitres. Eso pasa en la televisión pública vasca. Hay una rueda de prensa de Aika, organización alegal, como saben, que fomenta el uso de la violencia, una rueda de prensa diana, diría yo, que se hizo para señalar como objetivo de ETA a diversas personas del mundo de la universidad, de la información y de la política: en el Teleberri se emiten ese tipo de ruedas de prensa. En el programa Trikiti Jaialdia, de la ETB 1, un grupo interpreta una canción que dice lo siguiente: Pepe Rei vino desde Galicia a Euskalerría para trabajar por la libertad y terminó injustamente encarcelado. Se les olvida que este señor está en la cárcel por presunta colaboración con banda armada. Hay invasiones constantes de platós en la televisión pública vasca en las que se permite a gente que da gritos de apoyo a ETA entrar hasta la cocina. Pero es que no se escapan ni los programas infantiles y juveniles. En un programa, Arga arteago, donde los radiooyentes dedican canciones a través del móvil e Internet, se dicen cosas como Gora ETA. Eso se permite en la televisión pública vasca. En el concurso Betimu, del 30 de enero de 2001, hay un grupo de rap que canta lo siguiente: Todos saben muy bien lo que aquí sobra, la cárcel que existe en nuestro pueblo es absolutamente horrible y por ello defenderemos nuestra propia propuesta; lo primero que todos los presos salgan a la calle, unas enormes excavadoras derribarán los muros, ¡viva Euskadi!. Esto es lo que se grita en los programas infantiles y juveniles de la ETB.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ballestero, le ruego concluya.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Termino, señora presienta.

Así no nos extraña que la cadena pública de radio vasca dé un galardón al grupo de rok Su Ta Gar, que lo que canta son letras escritas por un etarra y que ensalza la acción de los terroristas en sus mensajes.

Señorías, no me extraña que no hayan desarrollado el contenido de la figura del defensor del telespectador, porque lo que tienen que hacer ustedes en el País Vasco es crear la figura del defensor de la libertad, del defensor de la democracia, eso es lo que tienen ustedes pendiente. Mientras tanto, nosotros recogemos lo dicho por el resto de los grupos, intentaremos que en la ley de lo audiovisual se desarrolle este órgano, pero lo haremos desde la coherencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ballestero.

Señor Otxoa, tiene la palabra.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Señora presienta, quisiera corregir unas imputaciones falsas que se han vertido desde esa tribuna.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Al señor representante del Partido Popular, y representante del Gobierno obviamente, le tengo que decir que confunde churras con merinas. Por lo visto, su desconocimiento supino del lenguaje euskaldún le impide entender qué es lo que se dice cuando se dice: ¡Gora Euskadi eskatuta!. Eso no es gora ETA. No tiene ni idea de lo que está diciendo, pero lo imputa. Cuanto usted tenga en este Parlamento un director de Radiotelevisión Española de extracción parlamentaria como en Euskadi, empezaremos a hablar. S.S. está muy acostumbrado a filtrar desde esos escaños todas las intervenciones dentro de Radiotelevisión Española; desde luego, podría extraer letras de canciones que pueden ser tanto o más ofensivas.

Sobre lo que ha dicho relativo a que se está comparando al Príncipe con los buitres, usted sabe la organización que preside y que por tanto tenía relación con aquella noticia de la salvación de los buitres. No vierta falsedades valiéndose de esa tribuna y de ocupar el último lugar en la exposición de sus argumentos.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

Señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DIEGO:** Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, no hay más sordo que el que no quiere oír.

Cuando se mofaron del Príncipe, lo hicieron expresamente. Señoría, le puedo traer todos los ejemplos que usted quiera, pero, por encima de los ejemplos que le pueda traer a esta Cámara, mucha parte de la sociedad vasca sabe perfectamente la falta de libertad a todos los niveles, no sólo de presión sino de vida con la que muestran su connivencia permanente la radio y televisión pública vasca. Eso es lo importante por encima de cada ejemplo que le traiga aquí esta mañana.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ballestero.

Señorías, ruego ocupen los escaños.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) de reforma de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de Radio y Televisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 126; en contra, 162; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES REALIZADAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS. (Número de expediente 162/000470.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Proposiciones no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y Grupo Parlamentario Mixto, sobre las inversiones financieras temporales realizadas por las entidades públicas.

En primer lugar, y para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Azpiazu. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, egunon. Esta proposición no de ley, denominada sobre inversiones financieras realizadas por entidades públicas, fue presentada hace casi un año por el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Vasco. Su intención era clara: solventar graves deficiencias observadas en la gestión de los recursos públicos por parte de empresas y entidades vinculadas a la Administración central del Estado. Hoy, un año más tarde, creemos que esta proposición sigue manteniendo todo su interés. Salvo que el Grupo Popular nos demuestre con hechos y actuaciones concretas que el Gobierno ha adoptado medidas adecuadas tendentes a corregir las situaciones detectadas, tendremos que seguir exigiendo al Gobierno que adopte las medidas oportunas con el fin de que las instituciones públicas y aquellas dependientes del sector público no cometan los mismos errores que pudimos observar en la Comisión de investigación del caso Gescartera.

Como SS.SS. recordarán, el caso Gescartera puso en evidencia, entre otras muchas cosas, que determinadas empresas públicas, como Cetarsa y Saes, dependientes de SEPI, y otras instituciones públicas o cuasi públicas como la Mutua de la Policía, la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil o la Seguridad Social de la Armada pusieron recursos en manos del señor Camacho y compañía, lo que les llevó a perder sumas considerables de dinero. No es el momento de analizar con detalle lo ocurrido ni tenemos tiempo para ello, sin embargo, es importante recordar algunas cuestiones clave que explican el interés del debate de la proposición que estamos defendiendo. El 29 de octubre de 2001, en su comparecencia ante la Comisión de investigación de Gescartera, el ministro de Hacienda, señor Montoro, reconocía, en referencia a Saes y Cetarsa, dependientes de SEPI, que: «Efectivamente» —son sus palabras y así consta en la página 1138 del «Diario de Sesiones»— «se ha puesto en riesgo el dinero público». Señalaba a continuación: «Identificados procedimientos internos que no eran correctos, se ha actuado con diligencia». Luego no hay duda de la existencia de irregularidades y graves anomalías a la hora de gestionar los recursos financieros de esas empresas públicas. A juicio de nuestro grupo, estas actuaciones negligentes deben ser evitadas a toda costa. No sabemos si fue el exceso de confianza, el supuesto e implícito aval del Gobierno a Gescartera, el tratar de aprovecharse de la situación y de los presuntos extratipos o simplemente favores personales los que llevaron a estas empresas e instituciones a invertir en Gescartera y a perder su dinero.

Con el caso Gescartera saltó la liebre, pero puede que otras entidades públicas hayan invertido con riesgo innecesario en otras entidades financieras similares. Pudimos observar en aquella Comisión que los responsables financieros de las entidades citadas carecían en muchos casos de la formación adecuada para gestionar sus finanzas. Igualmente pudimos constatar que dichos responsables asumieron riesgos excesivos, que no solicitaban ofertas diferentes para adjudicar sus recursos a entidades financieras que ofrecían mejores garantías y condiciones financieras. No se preocuparon del rating, es decir, de la solvencia financiera de Gescartera a la hora de invertir; incluso siguieron invirtiendo después de que Gescartera no les reembolsara en plazo el importe de sus inversiones e intereses. El propio presidente de Cetarsa, señor Hernández Sito, reconocía la escasa profesionalidad y cualificación de las personas que gestionaban saldos medios diarios de cinco mil millones de pesetas, incluso reconocía que tampoco eran las personas más adecuadas. De la misma manera, el señor García Blanco, de Saes, que fue cesado de inmediato, reconocía la falta de controles internos y que invirtieron en Gescartera por la recomendación de un consejero de la empresa. Los dineros de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, de la Seguridad Social de la Armada y de la Mutua de la Policía eran también gestionados por militares y personal sin cualificación adecuada, guiándose más por cuestiones de relación personal que profesional.

Señorías, es evidente que las instituciones públicas requieren de personal cualificado para gestionar sus finanzas. La globalización y la complejidad de los mercados financieros, de los productos, la existencia de multitud de entidades así lo aconsejan. También lo público hay que gestionarlo con profesionalidad. Pero además, lo público exige transparencia y control democrático del conjunto de las actuaciones de sus responsables. En este sentido, amén de fortalecer los medios y mecanismos de expansión existentes, sería positivo y necesario, y así lo planteamos en esta proposición, establecer un marco regulador específico mediante el cual pudieran conciliarse los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez de las inversiones con el de la autonomía financiera de la entidad. Esta regulación podría así incrementar la transparencia en la gestión ordinaria de las inversiones financieras de estas instituciones públicas con tesorería propia. No estamos pensando, al menos desde nuestro grupo, en un marco rígido que impida trabajar a las instituciones públicas y a los profesionales que operan en las mismas sino en un marco que establezca algunos criterios básicos orientativos. Los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad pueden en ocasiones entrar en contradicción. Por ello, tradicionalmente desde la Administración pública se ha dictado una regulación al respecto sobrepesando el principio de seguridad frente al resto. Desde el Grupo Parlamentario Vasco creemos que ello es básicamente acertado y que la liquidez y rentabilidad tienen que supeditarse al principio de seguridad. Los experimentos, con gaseosa y los riesgos, con dinero propio.

Como les decía, señorías, cuanto más extensa y precisa sea la regulación que se pretende realizar en esta materia más se corre el riesgo de socavar el principio de autonomía financiera. De hecho suele ser difícilmente conciliable este principio, al menos desde el ámbito de una gestión personalizada y profesionalizada, con el establecimiento de limitaciones muy estrictas a la inversión. Debería, a nuestro juicio, configurarse en cada una de las sociedades un esquema de actuación, de tal forma que quede meridianamente claro el proceso de toma de decisiones de las inversiones a realizar mediante una definición precisa del órgano actuante y una justificación de las decisiones adoptadas, estableciendo una periodicidad de renovación de las estrategias y procedimientos, así como delimitar las responsabilidades de los intervinientes en el proceso. Es o debe ser el Ministerio de Economía y Hacienda quien debe establecer este marco regulador que, antes de ser aprobado, debería ser discutido en esta Cámara. Tal y como planteamos en la proposición no de ley que estamos debatiendo, creemos que es importante que el Congreso y el Senado conozcan la naturaleza y las características de las inversiones financieras temporales realizadas por las entidades públicas que disponen de tesorería propia. Este control democrático servirá, en primer lugar, para incrementar la transparencia de las operaciones realizadas y, en segundo lugar, para evitar inversiones de alto riesgo y dudosa profesionalidad. Instamos por tanto al Gobierno desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) para que en el plazo más breve posible nos presente en esta Cámara, para su aprobación, el marco regulador de las instituciones públicas en lo referente a la gestión de las inversiones financieras temporales.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sean mis primeras palabras para decir que como firmante, junto con varios grupos parlamentarios, me sentiría de entrada representado por las palabras de mi compañero Azpiazu, pero lógicamente quiero argumentar desde mi posición de grupo parlamentario por qué el Grupo Parlamentario Socialista ha suscrito esta proposición no de ley junto con otros grupos de esta Cámara.

Parece que fue hace mucho tiempo, pero todavía resuenan en este Congreso las palabras, las declaraciones y las conclusiones a que dio lugar la Comisión de Investigación del caso Gescartera; Comisión que, como todo el mundo conoce, fue cerrada en falso y a través de la cual se conoció hasta donde se pudo conocer o hasta donde algunos dejaron que se conociera. Entre las cosas que se conocieron, señora presidenta, se descubrió que había empresas públicas que manejaban importantes fondos y flujos de tesorería con autonomía propia y con absoluta libertad, invirtiendo a veces con poca seguridad financiera. Se descubrió que había empresas públicas y entidades sujetas a control público que invertían millones de euros sin equipos adecuados. Se descubrió que había mutualidades de previsión social de la Administración del Estado sometidas al control y supervisión del Ministerio de Economía que invertían, sin que nadie se lo alertara, en chiringuitos financieros. Se conoció que había organizaciones no gubernamentales que recibían subvenciones públicas que practicaban la especulación en la búsqueda de intereses más allá de los normales en el mercado. Se descubrió, en definitiva, que había una Administración del Estado que, a pesar de decir que tiene algunas normas e instrucciones internas de funcionamiento en algunas empresas públicas, ni controlaba ni dirigía ni parecía preocuparle el destino de importantes sumas de dinero.

Todavía recuerdo frases en este Congreso de los Diputados que a mí y a muchos otros nos hicieron palidecer. El director general de la Guardia Civil decía: yo le pregunté al general de la Guardia Civil que por qué había efectuado una inversión en Gescartera y me contestó que por el conocimiento que tenía de la empresa. Claro, quebró la empresa. O el propio general Blanes, presidente de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, que maneja miles de millones de pesetas, millones de euros, cuando dijo: en la junta económica, que está formada por coroneles, nadie es experto en materia financiera. Y tienen invertidos miles de millones de pesetas en activos financieros, en bolsas extranjeras, etcétera. O cuando el presidente de Cetarsa nos dijo el día 2 de octubre: hemos movido un billón de pesetas en los últimos 10 años. No estamos hablando de calderilla. O cuando el almirante Torrente, de la Armada, decía: hasta 1998, el dinero de la Seguridad Social de la Armada estaba invertido en bonos del Tesoro, pero en ese año se hicieron unos nuevos planes de inversión y se ha variado la composición de la cartera. Es decir, se invirtió en Gescartera. Luego perdieron el dinero. Ésa era la seguridad con la que se hacían las inversiones por parte de empresas públicas.

En la Comisión de investigación la mayoría parlamentaria tuvo que reconocer en el punto 6 de las conclusiones que se constataba que la existencia de inversiones realizadas en Gescartera no se había decidido con los criterios de prudencia que deben exigirse a los administradores de fondos públicos. Como conclusión de la Comisión de Gescartera, en el punto 12 se acordó, con el voto mayoritario del Grupo Popular, que se debían de fijar criterios que garantizaran la solvencia de las inversiones financieras del sector público, incluso fomentando un ranking de entidades financieras.

Como decía el señor Azpiazu, ¿se han hecho cosas en este año y pico? ¿Se ha mejorado? ¿Se ha avanzado? Nosotros creemos que no. Creemos que se están haciendo las cosas como se hacían antes, con los mismos peligros que se corrieron antes y con, esperemos, diferentes conclusiones a las que se llegó hace tiempo. No estamos hablando de una tontería, ni de pequeñas cantidades, ni de pequeñas inversiones sino que, al contrario, mi grupo tiene la sensación de que en este último año y medio, la acción del Gobierno del Partido Popular está favoreciendo determinados niveles de riesgo que se podrían producir. Les voy a poner cuatro ejemplos. El fondo de reserva de la Seguridad Social, que no tiene nada que ver con este caso porque es verdad que como normativa complementaria está acogida en sus inversiones a los criterios de la Tesorería de la Seguridad Social, jurídicamente todavía no está regulado en lo que respecta a su funcionamiento práctico. Se creó, pero todavía estamos esperando que el Consejo de Ministros haga una ley de funcionamiento del fondo de reserva de la Seguridad Social.

Hace dos días ha llegado a este Congreso de los Diputados una información de la Dirección General del Tesoro, donde dice que la Administración pública española y sus organismos autónomos tienen abiertas 3.200 cuentas en entidades financieras privadas, manejando un fondo, a 31 de diciembre, de 685 millones de euros. Nadie sabe con qué criterios se lleva un dinero a unas u otras entidades financieras. ¿Por qué, por ejemplo, un banco como el BBVA tiene tres veces más fondos a 31 de diciembre que otro importante, como puede ser el Santander Central Hispano? Y no estoy haciendo propaganda de ninguno. ¿Con qué criterios? No hay criterios establecidos para poder determinar cómo se manejan los flujos financieros del Estado, ni de las empresas públicas, ni de los organismos financieros. ¿Por qué la Caja de Córdoba —¡qué casualidad!—tiene cuatro veces más fondos a 31 de diciembre que, por ejemplo, Unicaja? ¿Es casualidad? ¿Se viene determinando por algunos criterios? Todo eso no está nada claro. Existen en estos momentos del orden de 220 empresas de todo tipo, financieras y no financieras, sociedades estatales, organismos públicos empresariales, organismos autónomos empresariales y entidades públicas empresariales, y se ha presentado en el Congreso de los Diputados, cuando se discutió la Ley de Presupuestos, que ese conjunto de empresas va a obtener en el año 2003 unos ingresos financieros por valor de 458 millones de euros, casi 85.000 millones de pesetas antiguas. Eso significa que tienen unos fondos de inversión, unos activos que están invirtiendo, del orden del billón y medio de pesetas. ¿Con qué criterios se están haciendo estas inversiones? ¿En función de qué criterios están colocando un billón y pico de las antiguas pesetas? ¿Con criterios de seguridad? ¿Con criterios de transparencia? ¿Con criterios de responsabilidad? ¿Este Parlamento los conoce? Eso es lo que está pidiendo la proposición no de ley que hemos presentado, no solamente para ajustar pequeños flecos del asunto Gescartera, sino porque estamos hablando de cuestiones importantes que afectan a millones de euros que están manejando las empresas y las entidades públicas.

Hay mucha opacidad en determinadas inversiones y le voy a poner un ejemplo. El Gobierno del Partido Popular creó un fondo para apoyo a la internacionalización de la empresa, el FIES, que en estos momentos debe tener invertidos en participaciones empresariales, incluso fuera de este país, incluso en paraísos fiscales, incluso en inversiones opacas, aproximadamente 30.000 millones de pesetas. ¿Alguien sabe exactamente con qué criterios se han hecho estas inversiones? ¿Alguien sabe cómo un fondo público manejado por el Ministerio de Economía está invirtiendo no se sabe con qué criterios ni en qué fondos? Tal vez algún día nos llevemos un susto en el sentido de que el dinero público español, el dinero de los excedentes, que tendría que ir a internacionalización de la empresa española, esté invertido en fondos en paraísos fiscales cuyo destino no se conoce. En definitiva, esta es la razón por la que hemos presentado esta proposición no de ley.

Este estado de cosas no puede seguir con la opacidad, con la falta de transparencia, con la falta de normas claras, con los problemas de funcionamiento que se han venido detectando y se detectaron en la Comisión de Gescartera, que creo que existen en la actualidad. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley, que SS.SS. conocen, pidiendo solvencia y garantías. Queremos que se indiquen en qué fondos y cuáles son los rankings de las entidades financieras, de la misma manera que existen organismos internacionales que determinan la solvencia de los países. ¿Por qué no se puede determinar en España para la inversión de los activos financieros y de las disponibilidades económicas de las empresas públicas del sector público empresarial? Solvencia y garantía, procedimientos claros, que se diga clarísimamente y se sepa quién, cómo y hasta cuándo pueden tomar decisiones de inversión. Códigos de conducta e información al Congreso. De la misma manera que al Congreso de los Diputados se informa del destino de los bienes y de las inversiones del Tesoro, de la evolución de la deuda pública, ¿por qué no se va a informar del destino y de las inversiones de las empresas públicas y del sector público empresarial?

El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) han presentado dos enmiendas que, independientemente de que al final del debate mi compañero Azpiazu se pronuncie al respecto, nos parecen insuficientes, nos parecen poco acordes en términos generales, sobre todo la del Partido Popular. Sin embargo, la del Grupo de Convergència i Unió la podría aceptar mi grupo parlamentario como enmienda de adición, nunca como una enmienda de sustitución.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Para la defensa de la proposición suscrita, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos firmado esta proposición no de ley conjuntamente con otros grupos después de la experiencia que tuvimos con el caso Gescartera. Gescartera puso de relieve una clara carencia de regulación de la política de inversiones temporales de las entidades públicas y además puso en evidencia otras cosas. Había algunos elementos de monarquía bananera. No voy a utilizar el término empleado por el hermanísimo Bush de república bananera, sino que digo monarquía bananera. Había elementos inexplicables entonces e inexplicables ahora, absolutamente inexplicables. Desaparecían los rastros, no se sabía a dónde iba determinado dinero, pero lo que sí se comprobó es que existían entidades públicas que tenían fondos públicos y que invertían de cualquier manera, sin ningún control y sin ninguna dirección por parte del Ministerio de Economía, de las autoridades económicas. Por tanto, nos encontramos todavía en un vacío de conocimiento a fondo, exhaustivo, de todo lo que ocurrió, de las responsabilidades de los bancos que están instalados o que tienen una parte de sus recursos instalados en paraísos fiscales, etcétera.

¿Por qué estamos de acuerdo con esta proposición no de ley? Porque se exige la regulación armonizando los criterios generales de seguridad, de liquidez y de rentabilidad de los recursos públicos para que los mismos sean utilizados bien, se les saque el máximo rendimiento y además se tenga la seguridad de que no se va a perder ni una peseta o ni un euro, como se perdieron en el caso Gescartera. Por eso planteamos que el Ministerio de Economía elabore anualmente la relación de activos financieros existentes por parte de las entidades y el listado de entidades financieras solventes, para poder invertir con seguridad el dinero público. Asimismo, se plantea que el órgano competente para tomar decisiones se precise, que no sea un órgano abstracto. Cuando se llevó a cabo la investigación de Gescartera, nadie tenía una responsabilidad concreta, no había responsabilidad política y ni tan siquiera técnica en algunos casos. Se emplumó a los visibles testaferros del fraude que se había cometido y se pasó por encima de las responsabilidades políticas. Por tanto, nosotros queremos que haya unas responsabilidades concretas, que ello se precise a través de los órganos competentes para tomar las decisiones y que las entidades públicas aprueben un código de conducta que no existe, un código de conducta pública que permita al conjunto de los ciudadanos, y en concreto a este Parlamento como representante de los ciudadanos, conocer exactamente lo que se hace en cada momento y cómo, así como quiénes son los responsables de que las cosas se hagan mal, aplaudiendo cuando se hagan bien por parte de los órganos competentes.

Pretendemos que se publiquen anualmente memorias de actividades que estén bien elaboradas y naturalmente que este Parlamento tenga un conocimiento exhaustivo de forma sistemática en cada momento. Asimismo, que se comuniquen cada tres meses a las comisiones de Presupuestos del Congreso y del Senado las inversiones temporales realizadas. Seguramente, el Partido Popular y el Gobierno dirán que todo eso ya está en marcha, que se están regulando estas actividades económicas y que además tienen una batería de propuestas para hacer. Pues muy bien. En el marco de todo lo que está hecho y de la batería de propuestas que tienen que hacer de cara al futuro, voten afirmativamente esta proposición no de ley y continuaremos trabajando en la misma línea todos juntos para encontrar una normativa que regule las inversiones de las entidades públicas y que no vuelvan a suceder cosas como las que han ocurrido y que se pusieron de relieve en el caso Gescartera.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la proposición no de ley suscrita por los grupos Socialista, Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto sobre regulación de inversiones financieras temporales de entidades públicas es sin duda importante, y este grupo lo reconoce, pero nos parece exagerado hilvanarla a un origen tan concreto y puntual como es el caso Gescartera, pues supone que los proponentes llegan a la conclusión de que, de haber existido unas normas sobre inversiones financieras de las entidades públicas, el caso no hubiera tenido lugar o se hubiera producido en otros términos, lo cual, evidentemente, no se ajusta a la verdad ni al análisis que tuvimos ocasión de hacer en la Comisión de investigación. Sea como fuere, el hecho de que las inversiones financieras temporales de las entidades y organismos públicos con tesorería propia queden sujetas a unos requisitos —desde los meramente exigibles a una buena administración o los de liquidez y solvencia de los activos adquiridos, de rentabilidad en línea con el mercado, de transparencia y de correcta tesorería de cara a empresas en particular hasta el control por el Ministerio de Economía— se enmarca en el arquetipo de funcionamiento de estas entidades. Me cabe señalar a este respecto que ya existen normas de control de los procedimientos de inversión de las empresas públicas y que la SEPI establece y aplica unas normas reguladoras, que están en vigor, en las relaciones con sus empresas, en las que controla el procedimiento de inversiones. De la misma manera también he de significar que está en vigor la instrucción reguladora para las sociedades del grupo patrimonio, en la que se establecen las pautas de comportamiento de las inversiones y los códigos de conducta basados en los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, que son precisamente a los que se hace referencia en la proposición.

La existencia de dos casos en el asunto Gescartera no son más que la excepción indeseable, por supuesto excepción no querida por nadie, pero, en cualquier caso, confirma la regla en el resto de las empresas que pertenecen al sector público. Por ello, con independencia de que podamos estar de acuerdo con el planteamiento de su exposición de motivos, también es cierto que ustedes tendrán que estar de acuerdo en que existen unos criterios generales que armonizan la seguridad, liquidez y rentabilidad de las inversiones de las empresas públicas. Les puedo señalar que en el caso de la SEPI el perfil del riesgo es conservador —o sea, inversiones en productos de bajo riesgo— aun a costa de una menor rentabilidad, del mismo modo que cabe señalar que la liquidez viene demandada por las exigencias del presupuesto de tesorería de cada empresa en particular, que le permite o no realizar una determinada inversión a mayor o menor plazo. Por tanto, en aplicación de la norma reguladora, las empresas públicas tienen establecido el principio de la máxima rentabilidad con el mínimo riesgo y la liquidez se establecerá por el gestor de fondos en función de las necesidades del presupuesto de tesorería. Distinto hubiera sido que la proposición no de ley hubiera hecho también referencia a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro que en el momento de presentar la proposición en abril de 2002 se encontraban sin regulación. Precisamente aquí los defensores de la proposición han hecho defensa y uso de ejemplos de entidades pertenecientes al grupo de entidades sin ánimo de lucro —mutualidades, mutuas u otras instituciones— más que a las del sector empresarial, al que precisamente se dirige la proposición no de ley. Porque sí que es cierto, y pudimos apreciarlo en la Comisión de Gescartera, que la avidez de rentabilidades deslumbrantes hizo que gestores, quizás no preparados y casi siempre de buena fe, de estas entidades sin ánimo de lucro cayeran en la trama fraudulenta y delictiva de los directivos de Gescartera y propiciaran la estafa en las dimensiones que conocemos. Por ello, puesto que este era el paquete más grande de los afectados por la estafa de Gescartera, el Gobierno incluyó en el proyecto de ley de medidas de reforma del sistema financiero, y luego fue aprobado por estas Cortes Generales, una disposición adicional, concretamente la tercera, en la que impone a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al Banco de España y al propio Gobierno la obligación de aprobar códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán de ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las fundaciones, establecimientos, instituciones y asociaciones sin ánimo de lucro, colegios profesionales, fondos de promoción de empleo, mutuas de seguro, mutualidades de previsión social, mutuas de accidentes de trabajo y demás entidades sujetas a tipos de gravámenes reducidos en el impuesto de sociedades. Se imponía también, y se impone, la obligación a los órganos de gobierno de presentar un informe anual sobre el cumplimiento de dichos códigos de conducta para el conocimiento del protectorado o de los asociados o mutualistas.

Es evidente que las cosas no son como antes, señor Martínez Sanjuán; es evidente que el Gobierno ha adoptado, y precisamente para el sector y segmento que resultó más afectado por el caso Gescartera, las normas de conducta, los códigos necesarios para garantizar que las inversiones se van a hacer sin perjuicio y sin detrimentos de sus mutualistas o de sus inversores. Eso está en la ley financiera aprobada por el Gobierno. Cabe con ello decir, por tanto, que están adoptadas, tanto para las entidades públicas, a través de la instrucción y las normas reguladoras de SEPI, como para las entidades sin ánimo de lucro, a través de la disposición adicional

citada, las medidas y los criterios de prevención y control adecuados, en la línea de garantizar el buen uso de los fondos públicos o colectivos que en cada caso se administran. Que usted, señor Martínez Sanjuán, no sepa, no le autoriza a hablar de opacidad ni de tráfico ilegal de divisas. Si tiene datos concretos que prueben la existencia de esas opacidades o de esos tráficos ilegales, dígalo, pero no le legitima, precisamente cuando utiliza una información, que ha expuesto aquí, sobre las inversiones que se realizan por el Tesoro.

Dicho esto, no obsta para que analicemos pormenorizadamente el contenido de la proposición no de ley y que tengamos que discrepar en algún caso profundamente del mismo. Que el Ministerio de Economía establezca la relación de activos y entidades financieras con nivel de solvencia garantizado no deja de ser un despropósito, no sólo porque el ministerio no puede en ningún caso garantizar la solvencia de entidades privadas cuya responsabilidad de gestión corresponde a sus administradores, sino porque los únicos productos que el ministerio puede garantizar son lógicamente los de la deuda pública del Estado. Y, desde luego, tratar de justificar esta determinación, tratar de justificar que el Ministerio de Economía garantice la solvencia de los activos financieros y la solvencia de entidades financieras con una de las conclusiones de la Comisión de Investigación de Gescartera, que solamente establecía la conveniencia de realizar un ranking empresarial es, dicho sea con todos mis respetos, coger el rábano por las hojas.

Lo que la Administración garantiza es que haya la información necesaria para que cada cual pueda decidir sus inversiones con el suficiente grado de conocimiento, pero de ahí a garantizar la inexistencia de riesgo por la Administración hay una sustancial diferencia. Es evidente que en un mercado de libre economía no va a ser el Gobierno ni el Ministerio de Economía los que establezcan la lista de los buenos y los malos, la lista de los solventes y de los suspensos en solvencia. Parece ocioso imponer que sea el ministerio el que autorice las inversiones superiores a un año, porque son los presupuestos de tesorería, como ya he dicho antes, aprobados por el accionista —en este caso la SEPI—, con arreglo a sus normas reguladoras, los que determinan las necesidades de liquidez y por tanto el alcance temporal de las inversiones. Y someter a un trámite de autorización previa carece de sentido y, por supuesto, de eficacia. De igual forma he de pronunciarme sobre la necesidad de imponer obligaciones en cuanto a la información de sus inversiones, porque son obligaciones que les vienen dadas a las sociedades anónimas —cual es el régimen de la mayoría de las empresas públicas— por ley, en virtud de la cual deben elaborar y remitir las cuentas anuales, el informe de gestión y la memoria y deben incluir, según el punto 8 de la parte cuarta del Plan General de Contabilidad, la información relativa a sus inversiones y rentabilidades, que son de conocimiento público.

Está claro, señorías, que en este momento existen normas suficientes para garantizar el fin de la proposición no de ley, lo que podría llevarnos a la conclusión de que su aprobación no es necesaria, por cuanto el Gobierno las tiene establecidas no sólo para las entidades públicas, que es el objeto de su proposición, sino para las entidades sin ánimo de lucro, que ustedes no han solicitado, además de tener normas de control de los procedimientos de inversión suficientes para garantizar la seguridad de liquidez y rentabilidad de sus inversiones. No obstante, y en aras de dejar patente en esta Cámara la preocupación del Grupo Popular por este tema tan sensible, hemos presentado una enmienda que invitamos a considerar y que entendemos satisface suficientemente la pretensión de los proponentes, por cuanto se insta al Gobierno a seguir impulsando los protocolos de gestión….

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Ayala, le ruego concluya.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Estoy terminando, señora presidenta.

Se insta al Gobierno a seguir impulsando los protocolos de gestión de inversiones financieras para las empresas públicas, estableciendo pautas de comportamiento de las inversiones y obligaciones de información y garantizando los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad que dimanan de su proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ayala.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado una enmienda a la proposición no de ley de diferentes grupos parlamentarios, que han expuesto sus planteamientos ante esta Cámara, sobre las inversiones financieras temporales realizadas por las diferentes entidades públicas. Considera mi grupo que esta es una proposición no de ley interesante y de actualidad, dada la importancia que tienen las inversiones temporales realizadas por los diferentes departamentos y organismos públicos dependientes del Estado, y que, por el volumen y envergadura de dichas inversiones, merece la pena hacer algunos planteamientos sobre ella. Convergència i Unió siempre ha creído oportuno —y así lo han manifestado nuestros diputados en las diferentes intervenciones que tuvieron en la Comisión de Gescartera— que existiera un control por parte de los diferentes organismos públicos —en este caso entendemos que el organismo pertinente para llevar este control

sería el Ministerio de Economía— de todas aquellas inversiones financieras temporales realizadas por el sector público u organismos estatales dependientes de la Administración pública. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, consideramos oportuno que se adopten toda una serie de iniciativas legislativas o reglamentarias que permitan disponer de las normas para dotar a las diferentes inversiones financieras del principio de seguridad que llevan implícito, de manera que tengan liquidez al momento en caso de que las diferentes entidades inversoras quieran recuperar la liquidez de dichas inversiones. Además, entendemos que tendrían que tener una rentabilidad asegurada. Por ello, hemos propuesto desde nuestro grupo parlamentario una enmienda de sustitución a la planteada por los diferentes grupos parlamentarios. Habría que considerar el estudio que el Gobierno pudiera establecer para implementar unos códigos de conducta respecto a las inversiones financieras que pudieran realizar las entidades integradas en el sector público, teniendo como principio inspirador el criterio de prudencia que debe ser exigido a los administradores de fondos públicos. En Convergència i Unió pensamos que si se aceptara esta enmienda de sustitución probablemente se podría llegar a las propuestas que han presentado los diferentes grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

A los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Como ya ha avanzado el señor Martínez Sanjuán en su intervención, no podemos aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Aceptaríamos la enmienda de Convergència i Unió si, en lugar de una enmienda de sustitución, fuera de adición, pero no sé si el señor Sánchez i Llibre va a aceptarnos esta recomendación. Y, con respecto al Grupo Popular, tendría que decir al señor Ayala que lo que ellos denominan mejora técnica de la enmienda pretende simplemente descafeinar nuestra proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Azpiazu.

Este turno, como usted bien sabe, sólo es para indicar la aceptación o rechazo. En las proposiciones no de ley no hay debate.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** No la vamos a aceptar.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Azpiazu.

Señor Sánchez i Llibre, con respecto a la petición que le formulaba el señor Azpiazu de cambiar su enmienda de sustitución por adición.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Como dice el señor Martínez Sanjuán, me gustaría pero no vamos a aceptar dicha cuestión y nos vamos a abstener en la votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, sobre las inversiones financieras temporales realizadas por las entidades públicas, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 114; en contra, 157; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE CONDICIONES ESPECIALES DE ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES EN GENERAL Y A INTERNET EN PARTICULAR PARA LOS DISCAPACITADOS FÍSICOS CON INCAPACIDADES DE TIPO MOTRIZ QUE AFECTEN A LA MOVILIDAD (DISCAPACITADOS FUNCIONALES). (Número de expediente 162/000493.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre condiciones especiales de acceso a las telecomunicaciones en general y a Internet en particular para los discapacitados físicos con incapacidades de tipo motriz que afecten a la movilidad.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rivero. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que guarden silencio y ocupen sus escaños al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que presenta mi grupo, sobre condiciones especiales que deben tener los discapacitados físicos funcionales para el acceso a las telecomunicaciones en general y a Internet en particular, persigue dos objetivos: por una parte, conseguir una mayor cohesión social y, por otra, avanzar en la integración social y laboral de colectivos con problemas.

Es innegable que la transformación que ha sufrido España a lo largo de todo su periodo democrático y el avance en servicios esenciales como la sanidad, la educación o los servicios sociales, ha sido extraordinaria y hoy se puede decir, aunque siempre con el objetivo de mejorar, que todos tienen una auténtica igualdad de oportunidades en servicios de esta naturaleza. Pero en pleno siglo XXI hay otra serie de servicios importantes, fundamentales para lograr la cohesión territorial y social de un Estado, que es necesario poner al alcance de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones. Estamos hablando de servicios como las nuevas tecnologías o las telecomunicaciones, y de Internet en particular, que son herramientas fundamentales para avanzar en una sociedad integrada.

Las condiciones de algunos colectivos de nuestra sociedad para incorporarse a las telecomunicaciones y nuevas tecnologías precisan de medidas de todo tipo que posibiliten que todo el mundo tenga igualdad de oportunidades. Por eso, y referido a la telefonía, la Ley general de telecomunicaciones y el reglamento de servicio universal contemplan medidas especiales para facilitar el uso de estos servicios a determinados colectivos: jubilados y pensionistas, usuarios invidentes o con graves dificultades visuales y usuarios sordos o con graves dificultades auditivas. El colectivo de discapacitados físicos con incapacidades que afecten a su movilidad no está contemplado en las medidas actualmente en vigor para facilitar su integración. Estamos hablando de un colectivo que en todo el Estado español alcanza una cifra importante, por encima de 1.600.000 personas; concretamente, 650.000 entre 6 y 64 años y 957.000 por encima de los 65 años. Muchas de estas personas están en condiciones de poder aportar algo a la sociedad, de poder trabajar y de sentirse más integrados en el conjunto de la sociedad.

Nuestra propuesta va en la línea de arbitrar medidas que posibiliten el acceso del colectivo de los discapacitados físicos funcionales al conjunto de la sociedad. Proponemos dos paquetes de medidas: unas, referidas a la telefonía, para que tengan las mismas ventajas que tienen hoy los pensionistas y los jubilados, y otras, que recogen una serie de condiciones especiales para lograr el acceso a Internet. Entendemos que de aprobarse esta propuesta, que haría posible el uso de la telefonía a este importante número de personas y les facilitaría el acceso a Internet en unas condiciones favorables, no solamente avanzaríamos en la cohesión social del Estado, sino —lo que es más importante— que estas personas se sientan útiles a la sociedad, porque muchos de ellos podrían trabajar en los centros o en su propio domicilio.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señorías, en primer lugar, mi grupo parlamentario quiere manifestar nuestra coincidencia con el Grupo de Coalición Canaria con el sentido de la proposición no de ley que hoy se discute ante el pleno del Congreso de los Diputados. Coincidimos en las finalidades de esta proposición no de ley, coincidimos también en el texto presentado por Coalición Canaria, defendido por su diputado, Paulino Rivero, y hemos presentado una enmienda que no pretende ser una enmienda alternativa, sino que pretende completar lo que la proposición no de ley de Coalición Canaria hoy nos propone. Desde Convergència i Unió queremos recordar dos aspectos históricos ya en lo que son los antecedentes de la proposición no de ley que hoy se debate.

Un primer aspecto es que recientemente se aprobó la Ley de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, donde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tuvo la oportunidad de introducir un conjunto de enmiendas para facilitar la accesibilidad de las personas que padecen algún tipo de discapacidad a la red de Internet, incluyendo en el texto del proyecto de ley, que inicialmente no contemplaba suficientes garantías para ese colectivo, mayores garantías. Nunca se consigue al cien por cien la aprobación de las enmiendas presentadas, pero podemos considerar globalmente que es positivo la modificación que esta Cámara aprobó en favor de las personas que padecen algún tipo de discapacidad. Segundo aspecto de estos antecedentes que citaba. Nuestro grupo ya ha presentado dos proposiciones no de ley a favor del colectivo de discapacitados, de personas con discapacidad; fueron objeto de enmiendas transaccionales, pero al final fueron aprobadas por unanimidad ante el Pleno. Consideramos que la propuesta de hoy de Coalición Canaria es oportuna, la valoramos de forma muy positiva, y viene a ser una continuidad de esas propuestas ya aprobadas.

¿Cuál es el sentido de nuestra enmienda? En Convergència i Unió nos gustaría que, al afrontar qué colectivo se va a ver beneficiado por estas medidas que propone Coalición Canaria, citemos expresamente a las personas con discapacidades sensoriales. De hecho, el señor Rivero, en su discurso, ya les ha citado: personas que tienen a veces una discapacidad por ser sordas o personas ciegas. Debemos incluir expresamente al colectivo de discapacidades sensoriales. Después hay otro aspecto. Al buscar beneficiarios también debemos atender a aquellas personas que padecen graves discapacidades físicas, discapacidades sensoriales, pero también cuando, por ejemplo, el contrato con la operadora de telefonía lo tiene aquel que está ejerciendo la tuto-

ría, la patria potestad sobre el discapacitado, porque a lo mejor es un menor de edad y él no es el titular de la línea. Que esa familia pueda beneficiarse de esas ventajas que incluye la proposición no de ley. De ahí que nosotros expresamente preveamos que las distintas medidas de la proposición no de ley se hagan extensivas a aquellos que sean titulares del contrato de servicio con una operadora y tengan a su cargo o convivan con una persona con estos grados de discapacidad. Si conviven y tienen a su cargo a esas personas, sería coherente que pudieran ser ellos los beneficiarios de esas rebajas que proponemos.

Hacemos asimismo un llamamiento a la Cámara. Próximamente, señora presidenta, señorías, se va a presentar un proyecto de ley importante, el proyecto de ley general de telecomunicaciones. Lo que pedimos es que en ese proyecto de ley expresamente podamos incluir, dentro de ese concepto de servicio universal, a esas personas con graves discapacidades físicas y sensoriales. En nuestra enmienda ya recogemos ese llamamiento a lo que debe ser un compromiso a materializar por el Gobierno cuando presente ese proyecto de ley. Por último, en nuestra enmienda hablamos de la necesidad de que se introduzcan mecanismos de mayor seguridad jurídica para las operadoras, para saber a quién deben aplicar esos beneficios. Esa mayor seguridad jurídica deberá concretarse mediante la aportación por las personas discapacitadas de un certificado o una resolución de un órgano oficial competente que certifique su grado de minusvalía.

En definitiva y para concluir, señora presidenta, señoras y señores diputados, estamos a favor de esta proposición no de ley, la consideramos oportuna, obedece a un reconocimiento, no únicamente porque estemos en este año en el que celebramos el año europeo de las personas con discapacidad sino porque las nuevas tecnologías deben dar oportunidad a todas las personas, pero especialmente a las que padecen algún tipo de discapacidad. Tenemos la obligación desde los poderes públicos de facilitar que esas nuevas tecnologías sean para ellos un claro vehículo de integración, de participación. Internet es un medio de comunicación social también y, con medidas como las que hoy proponemos, acercamos el uso de las nuevas tecnologías, de la ADSL y de Internet, a las personas que más lo necesitan, para que puedan tener mayores oportunidades de aprovechar la red para participar en la sociedad y para su mejor integración.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Belda tiene la palabra.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Señora presidenta, señorías, nosotros hemos querido plantear esta mañana, ante esta proposición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, una solución mucho más justa, que mire precisamente lo que demanda el colectivo social de la discapacidad al que alude, y es la adecuación de los recursos económicos con sus necesidades. Nada puede haber más injusto que trasladar a un colectivo una serie de medidas sin mirar esencialmente si dentro de ese propio colectivo puede haber afectados. Me explico. Las medidas que se proponen tienen al final un coste económico, que repercute en las partidas totales que se pueden destinar a los sectores desfavorecidos. Y en esta medida no existe una discriminación clara y razonable entre aquellos que verdaderamente necesitan esta aportación económica que sale de los poderes públicos y la finalidad que se propone. Nosotros presentamos un texto alternativo a la primera moción en el cual queda de manifiesto que los problemas técnico-jurídicos que se tienen en este momento para incorporar la idea, en principio positiva, del grupo proponente han de canalizarse con la próxima adecuación del paquete Telecom al derecho español, la trasposición de estas directivas en los próximos meses, como ha anunciado también el portavoz del Grupo Catalán.

Quisiera hacerles un llamamiento. Hay que tener cuidado cuando se proponen iniciativas en las que el nexo de unión, la causa y el efecto no tienen una trabazón clara y generan mayores desigualdades dentro del propio colectivo. Además, existen razones de peso —insisto, de peso— técnico-jurídico para tener que hablar esta mañana aquí de una detallada propuesta como la que hace Coalición Canaria —detallada en cuanto a que desciende a la posibilidad de determinados beneficios— dentro de una ruptura del marco general aceptado de servicio universal de telecomunicaciones, que es un marco evolutivo, un marco en el que en esta Cámara tenemos que avanzar, pero debe ser en los próximo meses a través de la trasposición de esas directivas.

La enmienda que se ha planteado por el Grupo Parlamentario Popular se mueve en la línea de que, cuando llegue ese proceso, cuando llegue ese momento, hablemos de estos colectivos. En ese proceso, estaremos siempre en la intención de favorecer al colectivo de la discapacidad, como hemos probado, pero con medidas coherentes y racionales. Por ejemplo —y también se ha apunto aquí por la persona que me ha antecedido en el uso de la palabra, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)—, esa racionalidad se demuestra en otros colectivos hasta el momento, como el de los invidentes y el de los sordos, a través de medidas importantes en este campo. Esa es la línea que se nos presenta para el futuro. La promoción y difusión de la oferta suficiente y tecnológicamente adecuada para la actualización de terminales a todos los colectivos de discapacitados o para las personas invidentes y con graves dificultades visuales es hoy ya una realidad, son ayudas que tienen ya y servicios que prestan los operadores en la actualidad. Para las personas sordas es también una realidad en esta última legislatura la adecuación de los centros de intermediación para teléfonos de texto y las tarifas especialmente reducidas para esas llamadas que la población sorda tiene que realizar, se conectan con ese centro y tienen como origen y destino una terminal de telefonía de texto.

Por último, yo quisiera invitar a que, en este proceso de avance del paquete Telecom, también tuviéramos en cuenta las conclusiones que se deriven de la subcomisión de la discapacidad que está realizando sus trabajos en el Congreso, porque esa fase técnica a la que aquí se ha aludido y una completa propuesta técnica, como la que sin duda contiene la proposición de Coalición Canaria, necesita también esa aportación de ver dónde están las necesidades del sector y discriminar positivamente, dentro del mundo de la discapacidad, a aquellos colectivos que, antes y con prioridad, se tienen que beneficiar en el acceso a la red, como creo que estamos haciendo nosotros; primero, invidentes y sordos y por supuesto grandes discapacitados funcionales que lo necesiten. Señorías, igual que no todos por el mero hecho de ser parlamentarios somos del mismo partido o por el mero hecho de ser manchegos o de Logroño somos todos acreedores de unas necesidades comunes, dentro de este colectivo sucede, exactamente lo mismo. Por eso, es necesario que se recojan las sensibilidades recogidas en la subcomisión de la discapacidad; los distintos colectivos ya nos están contando varias cosas atinentes a la oferta telemática de las grandes compañías y también a las dificultades de conexión a Internet, alguna de las cuales están ya subsanadas en la actualidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda.

En nombre Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero felicitar al señor Rivero por la oportunidad de esta iniciativa, que sin duda pretende, y así lo interpreta mi grupo, corregir algunas de las dificultades que, en materia de acceso a las telecomunicaciones y nuevas tecnologías, tienen las personas con discapacidad. Para mi grupo es inexplicable que la legislación no recoja a los discapacitados como grupos especiales en el servicio universal, sobre todo de comunicaciones, para que tengan unas condiciones preferenciales en ese uso.

Señorías, el señor Belda decía que esta iniciativa tiene un coste económico. Sin duda, cualquier iniciativa que respalda políticas de acción positiva de discriminación, que además están recogidas en la Constitución, como derechos de los discapacitados, tiene un coste económico. Lo que ocurre es que los gobiernos que apuestan por esas políticas las consideran una prioridad y desarrollan recursos y legislación que facilite el acceso a las telecomunicaciones de las personas con discapacidad. Nosotros entendemos que es una oportunidad importante para las personas con discapacidad. Ahora mismo, la ley general de telecomunicaciones se encuentra en fase de anteproyecto y pronto vendrá a esta Cámara, por lo que creemos que las personas con discapacidad tienen una oportunidad histórica para que el Gobierno y los grupos de esta Cámara incluyamos en este texto legislativo a estas personas como grupos especiales que necesitan de una acción preferencial y discriminación positiva. En ese sentido, no sólo quiero apoyar la iniciativa del señor Rivero, de Coalición Canaria, sino instar también al resto de los grupos para que nos planteemos qué es lo que debemos hacer de cara a un futuro inmediato.

Para el Grupo Parlamentario Socialista hay un hecho muy importante, la definición de servicio universal tiene que irse adaptando a las nuevas tecnologías. Hasta hace poco, el servicio universal consistía en el acceso a la telefonía, la voz y los datos, mientras que hoy también lo es Internet. Dicho servicio tiene que adaptarse de tal manera que no sea un mecanismo de exclusión social ni de dualización de la sociedad en función de dónde se viva, de las capacidades, discapacidades o dificultades que tengan los ciudadanos; unos en las ciudades y otros en zonas rurales, que también precisan de acción positiva. Por eso, señorías, nos felicitamos de la oportunidad de esta iniciativa.

Nosotros hemos presentado una enmienda porque entendemos que las personas que tienen graves discapacidades funcionales físicas tienen, además, una dificultad añadida para acceder al servicio universal de telecomunicaciones, pero las personas con discapacidades sensoriales, como ciegos y sordos, también las tienen. Objetivamente, los sordos y los ciegos son los que más dificultades tienen para acceder a las nuevas tecnologías. Por tanto, el esfuerzo debe ser mayor. Es verdad que se ha avanzado mucho, con el esfuerzo de todas las fuerzas políticas y del sector, para colocar en mejores posiciones a los discapacitados, pero queda mucho por hacer. En cuanto a Internet, tenemos que decir que la sociedad de la información ofrece nuevas oportunidades de formación y de empleo.

Señor Belda, obras son amores y no buenas razones. Sin duda, se han firmado acuerdos entre la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y el CERMI —el consejo español que aglutina a las asociaciones de discapacitados—, así como entre el CERMI y el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Siendo esto importante, no es suficiente; no es suficiente porque si hacemos un seguimiento de estos acuerdos, vemos que están cada vez más retrasados y que son muchos los incumplimientos. Hay que recoger los derechos en las leyes y desarrollar los mecanismos y los recursos con políticas de acción positiva.

La enmienda de mi grupo pretende que extendamos ese ámbito subjetivo que plantea el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a los discapacitados sensoriales. En cuanto al abono social en la telefonía, mi grupo lo plantea no sólo para personas con discapacidad, sino también para personas con ingresos menores al salario mínimo interprofesional, pero ha sido rechazado sistemáticamente.

Es necesario que pasemos de las declaraciones a los hechos, pero la enmienda del Partido Popular —y de verdad que lo lamento; creí que se iba a aceptar, posiblemente con matices, la proposición no de ley de Coalición Canaria— es un brindis al sol. Primero, porque dice —fíjense ustedes— que se haga cuando se trasponga las directivas, lo que se ha dado en llamar el paquete Telecom; es decir, este Gobierno, como siempre, pospone para unos, los discapacitados, y adelanta para otros; las televisiones digitales han sufrido un apagón analógico para el año 2012, pero ahora le entran prisas. Dice la enmienda del Partido Popular que se hagan todos los esfuerzos necesarios para garantizar que el acceso al servicio universal de telecomunicaciones de las personas discapacitadas se realice en las mismas condiciones y con las mismas garantías que para el resto de los ciudadanos. Oiga usted, esa es una obligación, no es que se deban hacer esfuerzos, es que es una obligación constitucional. En segundo lugar, dice que para ello se podrán diseñar. Señorías, se deben diseñar, están obligados a diseñar. En tercer lugar, dice que siempre que esto no produzca incrementos del mencionado coste del servicio universal. ¿Qué compromiso político y social tiene el Gobierno del Partido Popular con los discapacitados? Señorías, es inadmisible esta enmienda.

Para finalizar, repito que el Grupo de Coalición Canaria ha sido muy oportuno, pero entendemos que estas condiciones especiales debieran extenderse a los discapacitados sensoriales. En todo caso, es sin duda una apuesta de futuro, una apuesta necesaria para la integración social y económica de las personas con discapacidad y vamos a apoyarla sea o no admitida nuestra enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde hace más de medio siglo, en parte como consecuencia del desarrollo y debido a situaciones que en principio son favorables, nos encontramos cada vez con más personas con problemas de movilidad. Personas de edad avanzada, discapacitados físicos por accidentes, etcétera, perciben la ciudad como un enorme conjunto de problemas para los desplazamientos, que a veces se convierten en insalvables, impidiendo la autonomía propia y llegando a imposibilitar el tránsito de estas personas.

Cuando nos referimos a personas con minusvalía o discapacidad, lo hacemos tomando el concepto de la Comisión sobre la igualdad de oportunidades de las personas con minusvalías, una nueva estrategia comunitaria en materia de minusvalías, de 1996. Estas estrategias complementarias están encaminadas no sólo a evitar la exclusión de las personas con discapacidades sino a facilitar la total incorporación de las mismas al conjunto de las actividades sociales. Para lograr estos objetivos, en nuestro país se ha promulgado suficiente legislación, aunque escasamente desarrollada. Faltan por desarrollar estrategias en la comunicación espacial en la capital. Como sugerentes propuestas electorales, se habla de hacer accesibles algunas estaciones de metro y RENFE, pero no se contempla la totalidad de éstas. Tampoco se establece la obligatoriedad de que todas las emisiones televisivas sean accesibles a los sordos, etcétera. Sin cuestionar los avances, éstos tienen un alcance muy limitado, estando siempre enmarcados en intereses generales que dejan para un después los compromisos comunitarios.

En cuanto al caso que nos ocupa, es indiscutible nuestro apoyo a esta iniciativa, pero sin callarnos la falta total y absoluta de políticas serias, coherentes y continuadas. Señorías, vamos a votar a favor con la misma energía con que nos quejamos de la falta de evaluación del Plan de acción para los discapacitados, de 1996, o de la falta de acatamiento durante tres años del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, que hasta 1999 no lo puso en marcha, incluso de la falta de dotación económica comparada con los países de la Unión Europea, tanto de forma global como en partidas. Por tanto, desde nuestro grupo parlamentario decimos que adelante con la propuesta, pero como mal menor, no porque no estemos de acuerdo con la propuesta, sino porque denostamos la política del Partido Popular de propuestas de cara a la galería que o no se desarrollan o no se presupuestan o no se ejecutan. Nos referimos a las propuestas sociales, pues las propuestas privatizadoras sí las cumplen.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor Rivero, al solo objeto de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, entendemos las tres enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Socialista, como complementarias a la proposición no de ley presentada por Coalición

Canaria persiguiendo el mismo objetivo de fondo que la propuesta de mi grupo, que es avanzar hacia una sociedad más justa y equilibrada y posibilitar realmente una verdadera integración sociolaboral de colectivos con problemas. En ese sentido, podríamos aceptar la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular como complemento, no como sustitución, porque digamos que mejora nuestra propuesta, ya que plantea diseñar elementos especiales para estos colectivos; nosotros estamos proponiendo mejoras, facilidad para acceder a los servicios y aquí se apunta a elementos especiales, por tanto es una aportación positiva y estamos dispuestos a recogerla.

Por lo que respecta a la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, también mejora nuestro texto y aceptamos la enmienda.

Respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a fin de conseguir un acuerdo mayoritario de la Cámara al que se pueda sumar el Grupo Parlamentario Popular, la aceptamos con el matiz de avanzar primero con los colectivos especiales con problemas y no con los que tienen en este momento la tutoría o los familiares. Con ese matiz de que en este primer paso no se incluya a los familiares, a quien tiene la responsabilidad de tutoría, recogemos la aportación que hace el Grupo Parlamentario Catalán.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero. Si no le he entendido mal, plantea que la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la aceptarían como enmienda de adición con una modificación.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, la propuesta que ha hecho el señor Rivero es en aras de un mayor consenso en la Cámara para lograr la aprobación, con lo cual mi grupo aceptaría que se introdujera sólo parcialmente, con la vía transaccional que ha propuesto el señor Rivero. Por tanto aceptaríamos esa transacción en lo que afecta a nuestra enmienda.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Señora presidenta, la enmienda del Grupo Popular es de sustitución, de tal manera que excluiría el resto del texto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias.

Señor Rivero, tras oír las intervenciones, entiendo que el texto que vamos a someter a votación es el texto de su iniciativa con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), puesto que el Grupo Parlamentario Popular se niega a cambiar la condición de su enmienda. **(Asentimiento.)**

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre condiciones especiales de acceso a las telecomunicaciones en general y a Internet en particular para los discapacitados físicos con incapacidades de tipo motriz que afecten a la movilidad, en los términos derivados del debate, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y también la incorporación del texto transaccional de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 120; en contra, 159.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. (Número de expediente 121/000099.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.

Dictamen de comisión del proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas a este proyecto de ley del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que sigamos con el debate. Les ruego que guarden silencio y ocupen sus escaños, a ser posible.

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego mantiene todas las enmiendas presentadas al proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas, en la medida en que no ha sido asumido por el dictamen de la comisión ningún aspecto de los que pensábamos cruciales. Queremos hacer especial hincapié… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez, por favor. Es imposible, no se le puede oír.

Señorías, ruego que aquellos miembros de la Cámara que necesiten estar de conversación lo hagan fuera

del hemiciclo al objeto de que la intervención del señor Rodríguez pueda ser oída.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Decía que hay cuatro aspectos fundamentales para nosotros —objetivo fundamental de nuestras enmiendas— que el proyecto de ley no contempla después de haber pasado incluso por el correspondiente debate parlamentario, y es la necesidad de que las obras públicas sean planificadas y dirigidas por los poderes públicos con el criterio de transparencia y que, además, no estén sometidas prioritaria ni exclusivamente al criterio de rentabilidad económica. Además, pensamos que todos los estudios de viabilidad que se hagan deben ser realizados por la iniciativa pública fundamentalmente y no explícita y prioritariamente por la iniciativa privada. En segundo lugar, nos preocupa la falta de respeto del proyecto de ley a la planificación y ordenación del territorio cuando desecha la participación activa de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, en concreto en la planificación urbanística; nada se debe hacer por la Administración General del Estado sin tener en cuenta estas competencias básicas y fundamentales. También pensamos que, en la planificación de infraestructuras y obras objeto de concesión, debe quedar muy claro que deben estar amparadas y dirigidas por la Administración pública. No pensamos que el proyecto de ley tenga suficientes garantías como para que no se deteriore el litoral, donde incide también esta obra de concesión, y habría que ser más restrictivos en cuanto a las garantías que debe ofertar la iniciativa privada en relación con el Estado u otras administraciones a la hora de recibir concesiones de obra pública. Por último, nos preocupa que exista una excesiva discrecionalidad en los apoyos económicos a los contratos de concesión de obra pública, incluso avales del Estado de concesión graciosa.

Por todo ello, nuestra posición inicial al proyecto de ley debe seguir manteniéndose en este debate final. Lamentamos que un proyecto de ley tan fundamental para el futuro del Estado español no haya sido consensuado en mayor grado entre los distintos grupos parlamentarios por su incidencia general en todo el Estado español, en particular en los municipios y en las comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco ha mantenido para su defensa ante este Pleno siete enmiendas al articulado que agrupamos para su votación en cuatro grupos, la número 5; la 6; las 7, 8, 9 y 10 conjuntamente; y la 11 separada. Aparte de eso, es nuestra intención apoyar enmiendas que han presentado otros grupos porque estamos absolutamente de acuerdo con ellas. En estas enmiendas que hemos mantenido, nos hemos centrado más en el aspecto competencial que en otros. Las números 5 y 6 se refieren precisamente al concepto de obra pública y otros conceptos que entendemos absolutamente equivocados en este proyecto de ley, y las números 7, 8, 9 y 10, y también la 11, se refieren básicamente a aspectos de competencia territorial, municipal y autonómica.

La tramitación en comisión del proyecto de ley que nos ocupa ha batido todos los récord de rapidez. En un solo día, la comisión ha dictaminado sobre 248 enmiendas sin discutirlas, ya que el Grupo Parlamentario Popular ha rechazado bloques completos de enmiendas sin argumentar en absoluto por qué lo ha hecho. De esta manera ha llegado a este Pleno este proyecto de ley, de forma legal, pero sin discusión parlamentaria. No se nos han dado razones de ningún tipo por las cuales el Grupo Popular se ha negado a aceptar no ya el texto, sino la discusión sobre determinados artículos que a toda la oposición nos parecía importante discutir y modificar. Las razones que han impelido al PP a este comportamiento son, para el Grupo Vasco en el Congreso, las mismas que ya manifestamos durante la discusión de las enmiendas a la totalidad: al Partido Popular no le interesa una mejora de la ley, sino que quiere que siga siendo aquello para lo que se creó, un instrumento para que la Administración del Estado pueda implantar su visión centralista de la actuación de los poderes públicos al margen de la legitimidad constitucional, en este caso al introducir una revisión profundamente negativa, a nuestro juicio, del régimen jurídico de la obra pública de interés general. Los contenidos demuestran que no pretende realmente servir al interés general de todos los administrados, sino que, en lugar de servir a las administraciones públicas del Estado español, permite que el Estado centralista tenga a su alcance y en su mano una herramienta, un traje legal a medida —me parece que lo dijimos así en nuestra intervención— que le permita acometer en los próximos años los grandes proyectos de infraestructuras viarias e hidrológicas que el Gobierno estatal nos ha metido con calzador en leyes anteriores, prescindiendo, por medio de esta ley, de garantías democráticas individuales e institucionales con el fin de alcanzar los objetivos que se han propuesto.

Nos preocupa esta ley porque restringe la transparencia en la gestión pública y posibilita la arbitrariedad en el trato de intereses particulares. Nosotros ya manifestamos nuestro rechazo, y lo mantenemos, a la pretensión de faltar a la transparencia de la gestión pública, que procuraría la extracción de las mercantiles de financiación pública de la consideración de sujetos sometidos a la legislación de contratación pública, en contra de lo exigido por la normativa europea. Asimismo oscurece la gestión la ausencia de control regulado, con lo que se permite la realización de negocios jurídico-privados en situación de utilización y aprovechamiento precisamente de los bienes de dominio público. La realización de negocios por el concesionario de la obra pública con terceros no puede, no debe originar una cadena de actuaciones en la que acaba perdiéndose la razón de ser del pretendido interés público originariamente en juego para posibilitar favores absolutamente arbitrarios en los intereses particulares. Nosotros somos partidarios de que sea posible esa relación con terceros, pero sujeta siempre a las garantías de toda actuación pública, máxime si se desenvuelve, como es el caso de las obras públicas, sobre un espacio que es de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Por último, y como cuestión más grave, a nuestro juicio este proyecto restringe —y ahí están nuestras enmiendas— las competencias de las administraciones autonómicas y locales y sustituye la cooperación entre todos los poderes públicos por la imposición a todos de los planes y criterios de la Administración centralista del Estado. No podemos entender el tratamiento que hace el proyecto de la llamada legislación básica, que califica con un nivel de detalle tremendo, vaciando las competencias asumidas por las comunidades autónomas e introduciendo en la ley aspectos que son más propios de un desarrollo reglamentario que de una ley concreta como la que en estos momentos nos ocupa. Es una técnica absolutamente deficiente, con el único objetivo, a nuestro juicio, de acaparar toda la potestad normativa en detrimento de las comunidades autónomas. Pero no para ahí el tema. Nosotros rechazamos esos contenidos del proyecto, y por eso pretendemos cambiarlos, porque se incorpora una nueva regulación de la llamada obra pública que corresponde realizar a la Administración del Estado, haciendo que el así llamado interés general que la justifica se convierta en una imposición inaceptable sobre cualquier otro interés público, que existir, existe. Así, el texto viene a imponer con carácter general y absoluto para todas las obras públicas que realice el Estado el criterio de los planes y proyectos que comprendan dichas obras sobre cualquier otro instrumento de planificación u orientación territorial o urbanística que tenga aprobado o pretendan aprobar las comunidades autónomas, así como sobre el correspondiente planeamiento urbanístico municipal. Se completa el cuadro no parando aquí, sino añadiendo una cláusula que dice literalmente: Las obras del Estado no estarán sometidas a licencia o a cualquier otro acto de control preventivo municipal. Nos parece que eso es saltar por encima de una ordenación territorial que hasta la fecha estaba demostrando sus virtudes y sus bondades y que allanamos dejando al llamado interés general del Estado, que al final es a la decisión arbitraria del poder central, cualquier actuación urbanística en ámbitos competenciales diferentes. A nuestro juicio, la confrontación legítima y necesaria de intereses distintos entre poderes públicos debe existir y ha sido analizada con todo detalle por el Tribunal Constitucional, que tiene jurisprudencia al respecto, y también por el Tribunal Supremo. Así, se ha indicado que en estos casos el Estado no puede tener prevalencia e imponer su criterio. Dicen los tribunales de justicia que debe aplicarse un criterio de no perturbación respectiva, debiéndose buscar necesariamente a través de la cooperación y de la colaboración —esto es, a través del diálogo político— el respeto a los intereses y decisiones de las demás administraciones públicas. Nada de esto se ha cuidado en este proyecto de ley, señorías, señora presidenta, por lo que nos resulta muy difícil aceptarlo. Aparte de nuestras enmiendas, apoyaremos otras de otros grupos, como he dicho, porque entendemos que es una muy mala reglamentación que va a pasar factura a corto plazo.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa de Eribe.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, no voy a mencionar una a una las enmiendas que mi grupo parlamentario mantiene vivas. Por lo tanto, las doy por defendidas en su totalidad al no hacer mención a ellas. Pero creo, señorías, que hay que hacer un balance de lo que ha sido el proceso de tramitación de este proyecto de ley.

Tengo que manifestar desde esta tribuna que se han admitido, de las muchas que hemos presentado, dos enmiendas de mi grupo parlamentario, que no porque hayan sido solamente dos dejan de tener importancia, porque tienen la que tienen. En todo caso, se han incluido referencias a la preservación medioambiental que deben tener los proyectos, ya sean hechos por los particulares o por la Administración, pero el fondo del proyecto de ley que nos ha presentado el Gobierno no ha sufrido modificaciones en su contenido real. Cuando se nos presentó este proyecto de ley, se nos hablaba de la modernización de la concesión de obra pública, de la modernización de nuestro país, de la decisión del Gobierno de acabar con la dispersión normativa que existía en esta materia, de que profundizaba en la colaboración y coordinación con las administraciones públicas, de que era un proyecto innovador y vanguardista en Europa con respecto al tema concesional y, sobre todo, que mejoraba el mantenimiento y la seguridad para los usuarios de las infraestructuras públicas, además de que incluía una financiación mixta, beneficiosa en general para la sociedad.

Pues bien, señorías, desde que gobierna el Partido Popular en nuestro país, cada vez que hablamos de modernización tenemos que decir que para ellos la definición es privatización, y eso es lo que se hace en este proyecto de ley: se privatiza la obra pública, y no

vale argumentar que las empresas privadas deben participar en la obra pública, porque las empresas privadas ya participaban en el régimen de concesión por las obras que se llevaban a cabo en la obra pública y tenían, por supuesto, sus lógicos beneficios, que no negamos y cuya eliminación no vamos a plantear. Tampoco es verdad que exista la dispersión normativa a la que tanto hacían mención, puesto que el Consejo de Estado así lo ha manifestado. Y si hablamos de la colaboración y coordinación con las administraciones públicas, parece ser que el Gobierno del Partido Popular las entiende quitando las competencias a las administraciones públicas restantes e imponiendo sus criterios como si fueran los únicos que se pueden barajar a la hora de hacer o planificar determinadas obras de infraestructura.

Este proyecto de ley cuya tramitación va a acabar hoy en este Pleno no solamente elimina competencias de las comunidades autónomas, sino también de las administraciones locales. Además, las elimina en algo tan importante para la Administración local como es su propio planeamiento urbanístico, imponiendo el criterio de la Administración central o incluso el de una entidad privada a la hora de llevar a cabo una infraestructura pública que no es necesaria o que el municipio correspondiente entiende que no lo es. Por lo tanto, no se están respetando esas competencias y en las enmiendas que todos los grupos parlamentarios hemos presentado en los trámites correspondientes no se ha solucionado la tramitación de este proyecto de ley como ley básica que además no influya en las competencias de las comunidades autónomas. Se han rechazado todas las enmiendas que todos los grupos parlamentarios de la oposición hemos presentado a este respecto. Por lo tanto, no existe colaboración ni coordinación, sino una entendida colaboración y coordinación por parte del Gobierno del Partido Popular y del grupo que lo sustenta en esta Cámara.

Además, señorías, estamos hablando de financiación. Yo creo que hay que seguir manteniendo en esta Cámara que el problema que tiene el Gobierno del Partido Popular, y que se refleja en esta ley de concesiones, es que no cuenta, por las modificaciones impositivas que se han hecho y por la política económica que lleva a cabo, con los recursos suficientes para poder poner en práctica su plan de infraestructuras públicas. Por lo tanto, está buscando otra forma de financiación que a largo plazo también va a obligar a que el Estado siga financiando a estas empresas porque, por supuesto, prestan servicios públicos. No lo pongan en duda, porque se dice textualmente en la exposición de motivos, además de regularse en el articulado. En el apartado segundo de la exposición de motivos, cuando se habla de la financiación, se refiere a la financiación por entidades de crédito o de la emisión de obligaciones, bonos o demás, y añade textualmente la exposición: Incluso con la posibilidad de contar con el aval público si los intereses generales así lo aconsejaran; si no, a través de la titulación de los derechos de crédito vinculados a la explotación de la obra, titulación que podrá referirse en su caso a lo que corresponda a zonas complementarias, etcétera. Señorías, aquí se está hablando de financiación encubierta, por parte de la Administración, hacia las empresas privadas. Si no, señorías, no tiene lógica. Si en el texto plantean que se tienen que aprobar las concesiones de obras, incluso las de iniciativa privada, con un plan económico de viabilidad, ¿por qué salvaguardar después algo que ustedes siempre plantean como el máximum de una sociedad de libre mercado, y de competencia dentro del libre mercado, que es la necesidad de que las empresas sean rentables por sí mismas? ¿Por qué incluyen ustedes la posibilidad no solamente de avales, sino también de cualquier otro tipo de financiación, ya sea por explotaciones, ya sea por concesiones inmobiliarias, ya sea por las tarifas que están pagando los usuarios? Porque eso no desaparece. Las obras que se financien a través de esta nueva ley de concesión de obra pública no van a ser gratuitas, en todas van a tener que pagar unas tasas los usuarios, pero además pagará el Estado; además tendrán explotaciones que serán privilegiadas; además se les podrán conceder aspectos inmobiliarios, etcétera, etcétera. Con este proyecto de ley ustedes no están defendiendo la libertad de mercado, no están defendiendo los intereses generales de la ciudadanía, sino que están ustedes defendiendo y blindando los intereses particulares de las empresas de construcción a las que se les pueda plantear cualquier tipo de concesión.

Además, señorías, hay algo que no sólo nos llama la atención, sino que no nos parece que se corresponda con un Estado que dice defender los intereses generales. Cuando ustedes dicen que, además de los estudios de viabilidad, un particular puede proponer y llevar a cabo, después de haber sido aprobada por la Administración, una obra de infraestructura, ¿estamos hablando del interés general o estamos hablando del interés particular? Porque a lo mejor esa obra de infraestructura no le interesa a la corporación que se ve afectada ni a la comunidad autónoma, a la que no permiten ustedes que haga una ordenación real en su territorio porque les puede caer en cualquier momento una obra que haya decidido cualquier particular y el Gobierno haya aprobado que sea viable económicamente, y si no, ya le darán la viabilidad con el resto de las propuestas de financiación que llevan ustedes a cabo.

Señorías, no hace falta estar en contra de las posiciones que defiende la Unión Europea en estos aspectos, sencillamente hace falta tener un poco de lógica —y no solamente de lógica, sino también de verdad— y un poco de interés por que las concesiones de obras públicas se mantengan dentro de unos cánones establecidos. Nosotros lo hemos intentado con nuestras enmiendas. A lo máximo que han podido aproximarse ustedes ha sido a incluir alguna modificación referente a las medidas medioambientales. Además, señorías —lo comentaba anteriormente otro portavoz que ha intervenido—,

cuando se habla de los otorgamientos de las licencias municipales, no se conforman solamente con poder modificar el planeamiento urbanístico de un municipio, sino que además le dejan indefenso a la hora de plantear cualquier incidencia dentro del proyecto o cualquier posibilidad de modificación, porque se puede otorgar la licencia sin necesidad de que intervenga la propia corporación. Es decir, ustedes, junto con los empresarios, harán lo que quieran y como quieran y los demás tendrán que aceptarlo como una imposición, sin posibilidades de intervenir o de decir que no porque no interese a la comunidad, al ayuntamiento o a la institución que tenga esa necesidad.

Por otra parte, señorías, introducen ustedes algo que es muy preocupante, que es la falta de control por las instituciones de lo que se está haciendo, de los gastos económicos y de cómo se controla el tipo de infraestructura y su utilización. Dejan ustedes a la sociedad sin capacidad de defenderse a la hora de ejercer el control de las obras que se van a llevar a cabo con dinero público. Por tanto, señorías, ustedes pretenden plantearnos este proyecto de ley —y el Gobierno así pretendió planteárnoslo en su día— como algo moderno, complementario y maravilloso. Y este proyecto de ley desde luego es moderno y maravilloso, pero no para la sociedad en general, sino para las empresas privadas, que son las que van a salir verdaderamente beneficiadas. Nunca van a perder, siempre van a ganar, porque incluso el propio Estado les avalará, aunque se equivoquen económicamente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición de nuestro grupo en este trámite de avocación al Pleno del debate de las enmiendas relativas al proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

En primer lugar quiero corregir un error. Nuestra enmienda número 199, al artículo 222, fue aprobada y recogida en el texto del informe de la ponencia, pero después, por un lapsus al dar el listado de enmiendas, en el momento de la votación en Comisión quedó incluida como una enmienda viva y se votó negativamente, y así figura en la documentación del debate en Comisión. En realidad tiene que desaparecer la enmienda número 199, que figura entre las enmiendas que se van a votar, porque su texto ya está recogido en el informe de la ponencia y, por lo tanto, queda viva. Se trata simplemente de corregir un error que se nos coló a todos.

Entrando ya en el debate de avocación, mi grupo quisiera hacer mención a una serie de cuestiones respecto a las enmiendas, pero con un carácter general. En cuestiones de ámbito competencial hemos de decir que el apartado 4. de la disposición adicional segunda, relativa a la colaboración y coordinación entre administraciones públicas, y la disposición adicional quinta, que hace referencia al informe del Ministerio de Defensa, no contienen ninguna previsión expresa acerca de la existencia de una fase de colaboración durante el procedimiento en el cual se ha de articular el ejercicio de las competencias actuales, es decir, no existe ninguna previsión de fase de colaboración con las administraciones autonómicas ni las administraciones locales. Se había discutido que debería intentarse un entendimiento en los puntos discrepantes por afectación de las respectivas competencias.

En la disposición adicional segunda, apartado 1, se establece la facultad unilateral del Estado para ejercer la coordinación de los planes de obras públicas, competencia de las comunidades autónomas, con los planes de obras de interés general. En virtud del artículo 149.1.13 de la Constitución española, se hacen prevalecer —y esta es la palabra clave en estos temas— los planes y proyectos de obras públicas de competencia estatal sobre cualquier otro instrumento de planificación u ordenación territorial o urbanística. La regulación que recoge la disposición adicional quinta, aunque se dicte en ejercicio de la competencia exclusiva del Estado en el ámbito de la defensa y las Fuerzas Armadas, plantea también algunos problemas competenciales. Estas disposiciones, junto con la disposición adicional tercera, en el caso de concurrencia de una obra pública de interés general, otorgan al Estado unos mecanismos de coordinación que inciden en las competencias autonómicas y locales sobre ordenación del territorio y urbanismo. El apartado 3 de la disposición adicional tercera incide muy negativamente en la autonomía municipal y en las competencias municipales y puede plantear problemas de constitucionalidad. En la sentencia 40/1998, el Tribunal Constitucional ha admitido este tipo de regulaciones siempre que existan razones que justifiquen que la intervención municipal en los asuntos que le afecten se realice por otros procedimientos.

En cuanto a cuestiones básicas, el proyecto deja escaso margen de maniobra a las comunidades autónomas para desarrollar los preceptos que se declaran básicos, ya que el nivel de concreción del articulado es muy elevado y puede llegar a imposibilitar el posterior desarrollo por las comunidades autónomas. El Tribunal Constitucional admite que otros títulos competenciales distintos del principal pueden condicionar el ejercicio de las competencias autonómicas, pero esta no es una facultad incondicionada, ya que su admisión debe quedar supeditada a que concurran los siguientes requisitos. Por una parte, debe existir conexión directa entre el título invocado y el objeto de la norma y, por otra, la

invocación de los títulos competenciales distintos del principal no pueden tener como resultado que se vacíe de contenido el posible desarrollo autonómico derivado del esquema bases-desarrollo que se derivan del título competencial principal.

La disposición final primera determina los títulos competenciales en que se basa el Gobierno para aprobar el proyecto de ley y qué preceptos son básicos. En esta disposición destaca la reiteración de un inciso que no parece adecuado en el sistema de distribución de competencias. En los apartados 2 y 3 de esta disposición, y después de establecer los artículos del proyecto que constituyen la legislación básica en virtud de los artículos 149.1.18 y 149.1.13, se añade el inciso: por lo que resultan de aplicación a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales; inciso que es del todo innecesario porque las reglas de distribución de competencias entran automáticamente en juego. Lo mismo sucede con el apartado 4 de esta disposición en relación con los preceptos del proyecto dictados en ejercicio de otras competencias no básicas del Estado. La disposición final segunda del proyecto prevé el carácter básico que podrán tener las normas de desarrollo que dicte la Administración general del Estado. Desde el punto de vista de la seguridad jurídica y del carácter excepcional de las normas reglamentarias básicas, sería preferible que la disposición estableciera qué aspectos del desarrollo de la ley han de tener carácter básico.

Entrando en las enmiendas, hay tres que quisiera citar. La enmienda número 191, al artículo 223, es verdaderamente importante porque se puede entrar en conflicto de competencia con las comunidades autónomas en lo relativo a las actividades que se desarrollen en las denominadas zonas complementarias de explotación comercial. Ahí puede haber alguna dificultad. Con la enmienda 207, que por cierto en principio fue aceptada en ponencia pero después ha debido tener un voto negativo, se plantea sustituir «órgano de contratación» por «administraciones concedentes». No entiendo la importancia del cambio. Nosotros deseábamos que figurara «administración concedente», y, habiendo sido aprobado este cambio, después se ha anulado por otras transacciones. La aprobación hecha en ponencia se ha anulado en Comisión. Y la enmienda 216 se refiere al concepto de «circunstancias imprevisibles». Se trata de saber en qué momentos puede rescindirse o romperse la contratación o el equilibrio en una concesión. Verdaderamente puede haber causas de fuerza mayor o de otro tipo y circunstancias, por qué no, imprevisibles, y creemos que, por muy larga que sea la concesión, no hace daño prever algo que puede presentarse en un momento dado.

En las conversaciones mantenidas después del debate de totalidad, el señor ministro y posteriormente los portavoces del Grupo Popular se mostraron favorables a introducir, vía enmiendas transaccionales, la corrección del texto en diversos puntos. Agradezco su buena disposición, pero al final las transacciones que nos pudieron ofrecer y que se originaban en el propio ministerio no han quedado suficientemente reflejadas. Yo comenté este extremo con el señor ministro, quien me ofreció la posibilidad de revisar el asunto por segunda vez, y así está previsto. No ha dado tiempo para traer hoy ninguna conclusión, pero en los próximos días daremos un repaso a estas enmiendas de tipo competencial y de tipo básico para ver si, posteriormente, en el trámite en el Senado, podemos mejorar el texto. Estamos trabajando en ello, y si logramos llegar a buen fin, lo tendremos que agradecer a la buena disposición que hemos encontrado en el ministro señor Álvarez-Cascos y en el Grupo Parlamentario Popular en la Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Segura tiene la palabra.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, respecto a este proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas, tanto en la fase de admisión a trámite, como en ponencia y en Comisión, hemos expresado algunas diferencias básicas. En el inicio de la tramitación parlamentaria que se produjo en el Pleno del Congreso de los Diputados ya tuvimos la oportunidad de defender una enmienda de devolución, en la que indicábamos que si bien estábamos de acuerdo con el principio general de establecer claros cauces jurídicos que facilitaran la colaboración intensa y sistemática de los capitales privados en la financiación de determinadas infraestructuras públicas, también creíamos que los instrumentos que el proyecto de ley ponía al servicio de ese objetivo no podían suscitar en modo alguno el apoyo global del Grupo Parlamentario Socialista. Decíamos que el proyecto de ley diseña fórmulas a través de las cuales las obras públicas puedan llevarse a cabo con la menor aportación posible de recursos monetarios públicos, descansando en el pago diferido por parte de la Administración en función de los usuarios de las infraestructuras o en el establecimiento de un conjunto de contraprestaciones en especie por parte de las administraciones, en forma de concesiones de dominio público para la actividad de explotaciones comerciales o industriales.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que el proyecto de ley apuesta preferentemente por los procedimientos a los que he hecho referencia, que regula de forma fragmentaria, imprecisa e incompleta y en cuya aplicación, estimamos, se corre el riesgo de que podrían traer consigo consecuencias no deseables por parte de empresas concesionarias, que podrían encontrar en la ley una habilitación general para diseñar operaciones especulativas inadmisibles, al

socaire del sistema diseñado de pagos en especie mediante concesiones demaniales en las zonas complementarias de explotación comercial, que es uno de los conceptos que introduce la ley. Decíamos también en anterior ocasión que el proyecto de ley se configura en forma de ley básica, con la intención de impulsar la coordinación en materia de obras públicas de los distintos entes territoriales del Estado español, en la Administración general del Estado, en las administraciones locales y en las autonómicas.

Señorías, no podemos olvidar que el Gobierno —y lo he dicho en reiteradas ocasiones—, cuando comenzó a explicar al inicio de esta legislatura el plan que no ha sido aprobado por las Cortes Generales, el llamado plan director o plan de infraestructuras para el septenio 2000-2007 —y ahora parece que es para toda una década—, plan que no conoce ni ha sido aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, a través de su ministro de Fomento, en reiteradas ocasiones, anunciaba la remisión a esta Cámara de un proyecto de ley de financiación de infraestructuras. Observen, señorías, que decían también de forma ampulosa que con aquel proyecto de ley al que estaba haciendo referencia el Gobierno impulsaría mecanismos claros de coparticipación pública-privada en la financiación y explotación de obras públicas. La realidad, señorías, es que aquel gran proyecto de ley que esperábamos con cierto interés, por cuanto todavía en España es necesario producir la actualización de una vieja ley aún en vigor, que es la Ley de obras públicas del año 1877, y creíamos que vendría una ley que actualizase, modernizase e incorporase a la realidad política actual los mecanismos de financiación, construcción y explotación de obras públicas con la perspectiva de la globalidad, de la movilidad ciudadana y de la cohesión global en el seno del Estado español, aquel proyecto de ley es reducido y encorsetado y lo único que hace es modificar un determinado artículo e introducir un título nuevo a la Ley de contratos de las administraciones públicas. De aquel ampuloso proyecto de ley nos hemos quedado reducidos a un proyecto de ley regulador del contrato de la figura histórica de la concesión de obras públicas. La realidad, señorías, es que si bien es cierto que determinados preceptos del conjunto de esa arboleda tan amplia, con tantas ramas en las distintas materias para financiación de obra pública, derogan algunos artículos, continuará vigente un conjunto amplísimo de leyes que regulan distintos mecanismos, distintos procedimientos y distintas infraestructuras, por ejemplo, en lo que se refiere a las infraestructuras ferroviarias, la Ley reguladora de ordenación de los transportes terrestres y las normas reguladoras del GIF, que viene del año 1996; en carreteras perdura la Ley reguladora 25/1988, de 29 de julio, y el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre; a esas disposiciones se añade el artículo 60 de la Ley 55/1999, sobre contratos de servicios de gestión de autovías; en autopistas se mantiene la Ley 8/1972; en puertos las dos leyes que se han desarrollado, las leyes de puertos del Estado y de la marina mercante; en aeropuertos se mantiene la estructura y los mecanismos privados de financiación de AENA y, en obras hidráulicas, se mantiene la Ley reguladora de aguas del año 1985. Señorías, no se da solución global a la financiación de este tipo de obras. Por ello hemos manifestado las preocupaciones que distintos contenidos de este proyecto de ley nos han sugerido, porque, señorías, el proyecto de ley plantea en determinados artículos, por ejemplo, en el artículo 220, una serie de conceptos que creemos chocan con planteamientos comunitarios. Con ese artículo el proyecto de ley pretende reorientar desde la perspectiva del marco jurídico comunitario determinadas figuras, pero creemos que en él no se distinguen los supuestos de construcción y explotación del de explotación sin construcción. Es decir, este proyecto de ley introduce una figura novedosa y potente en el régimen concesional. Obras que están al servicio de los ciudadanos pueden ser privatizadas como consecuencia de la aplicación de este proyecto de ley. El ciudadano, que no pagaba tasas en el usufructo de esas infraestructuras hasta el día de hoy, una vez que se produzca la aprobación de ese proyecto de ley, se puede ver, en aras del mantenimiento, conservación o mejora de la infraestructura que sea, sometido a la aparición de nuevas figuras tributarias que graven el uso por parte de ese ciudadano.

Señorías, este es un proyecto de ley, lo hemos indicado en ocasiones de forma coloquial, quizá de los diez o doce más relevantes que las Cortes Generales pueden aprobar en la presente legislatura y va a traer consigo la posibilidad de que las administraciones públicas privaticen todo tipo de infraestructuras. Posibilita también que infraestructuras de toda naturaleza e índole y sistemas concesionales puedan recibir el beneficio de la Administración pública mediante las prórrogas de los mismos y va a generar importantes situaciones de conflictos competenciales, conflictos competenciales sobre los que este diputado en la fase de tramitación en Comisión dejó muy claro y figura en el «Diario de Sesiones» cuál es la posición de nuestro grupo. Hoy, en esta España vertebrada con ámbitos competenciales claramente diferenciados en lo que se refiere a la utilización del suelo, al usufructo del mismo, a los bienes demaniales de toda índole, creemos que esta ley, que nace con esa perspectiva troncal y básica, va a ser una fuente de conflictos de naturaleza competencial; si no son aceptadas determinadas enmiendas que el Grupo Socialista plantea, va a ser objeto de conflictos innecesarios. Al respecto queremos indicar la enmienda número 152 a la disposición adicional segunda, esa disposición que vincula la colaboración y la coordinación entre administraciones públicas. Nosotros hemos dicho que la colaboración entre las administraciones públicas se fundamenta en el mutuo acuerdo y sólo cuando resulten ineficaces los mecanismos normales de colaboración procedería la coordinación estatal. Defendemos que esa coordina-

ción debe basarse en una competencia estatal exclusiva de las contenidas en el artículo 149 de la Constitución, pero con el profundo respeto de los ámbitos competenciales de las distintas administraciones públicas. Por eso hemos presentado esa enmienda.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas por lo que se refiere a la regulación económico-financiera del equilibrio de las concesiones. En otras ocasiones hemos dicho que el desplazamiento del interés público hacia el beneficio del concesionario es algo que no figura claramente recogido en el articulado y que es obligación de las Cortes Generales la defensa del bien público y del interés general. Hay una serie de enmiendas que hemos presentado, defendido y que mantenemos al respecto y hay otro conjunto vinculado a la defensa ambiental de la infraestructura de cualquier índole a la que hemos hecho referencia.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL:** De forma singular, sobre la disposición adicional sexta, reflejamos toda una manera de entender esa defensa ambiental de la infraestructura, que figura recogida en las enmiendas 156, 113, 115, 124, 129, 132, etcétera, que constituyen todo un conjunto de planteamientos que definen la preocupación medioambiental de nuestro grupo parlamentario. Nosotros pedimos al Grupo Parlamentario Popular, al principal grupo de la Cámara, que defiende este proyecto de ley, que tenga en cuenta los razonables contenidos de una serie de líneas directrices que hemos definido, porque estimamos que coadyuvarán a la mejora de una ley que ha de ser ejecutada por todos los gobiernos que sucedan al actual, por las comunidades autónomas, por los entes territoriales de distinta naturaleza y por los ayuntamientos, y con este proyecto de ley no podemos generar toda una trama de conflictos que irían en contra de los intereses ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Coalición Canaria es un grupo que no ha traído ninguna enmienda para este debate en el Pleno, igual que no lo habíamos hecho en la Comisión, en primer lugar por entender que había, en las ausencias que se hacían en el propio texto del proyecto del Gobierno, un respeto a la situación administrativa de las competencias que en estos ámbitos tiene nuestra comunidad autónoma. Dado que aquí se plantea la cuestión como una legislación básica horizontal, que va a afectar también a aspectos de ejecución y competenciales de las comunidades autónomas, nos hubiera gustado desde un principio un debate mucho más en profundidad, en contenido, en técnica y en receptividad en los trámites de ponencia y Comisión —ya el propio portavoz del Grupo Parlamentario Vasco lo ha dicho acertadamente, a nuestro juicio—, porque una ley de estas características técnico-administrativas debería haber llevado todo un proceso analítico de reflexión, porque no se trata de concepciones puramente de ideología política; es una manera de entender una corresponsabilidad de la Administración central, la Administración autonómica e incluso local en todos estos contratos de regulación de la concesión de obras públicas, tema que sí tiene un aspecto político muy importante, que es recuperar, a través de una legislación de este tipo, los saneamientos democráticos para evitar las corrupciones administrativas que impregnan o han impregnado muchas veces esta área. Son áreas, la de urbanismo y la de las concesiones de estos servicios y obras públicas, que pueden llevar el virus de la contaminación y esta es una de las maneras de que la regeneración democrática de todo un sistema de partidos pueda tener la transparencia debida y oportuna. Creemos en el texto que prevalece, que viene de la Comisión y que vamos a apoyar y a votar a favor, sin perjuicio de votar una serie de enmiendas que han presentado diversos grupos parlamentarios que van en esta sintonía y que nos hubiera gustado que quedaran reflejadas aquí. No sé lo que puede deparar el futuro y me imagino que pronto veremos las realizaciones que en su aplicación las comunidades autónomas o los órganos competentes para la concesión de obras públicas pueden hacer. Es mucho el dinero que hay en todo este mundo de la concesión y por tanto tenemos que ser muy sensibles y muy vigilantes a esta cuestión. Entendemos que con el texto del proyecto que llega hoy de la Comisión se produce un avance; por esa única razón perfeccionadora nosotros lo vamos a votar en su conjunto final, pero queremos hacer esta advertencia para que los radares, vamos a llamarles así, de las distintas sensibilidades políticas en administraciones públicas estén al tanto de lo que puede ser un desvío perjudicial de lo que aquí tratamos de hacer. A veces los intereses de la corrupción tienen trajes sibilinos y se infiltran como un humo, como un vapor, rompiendo a través de grietas lo que es una unidad del sistema. Por esta razón, como he dicho señora presidenta, vamos a votar favorablemente algunas de las enmiendas que han mantenido los grupos en este sentido del que hablo y vamos también finalmente a apoyar, porque nos parece un avance sobre la situación actual, la regularización que trae el proyecto que nos llega de la Comisión.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor López-Amor tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, asistimos hoy al último acto antes de su remisión al Senado de la discusión y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Infraestructuras referente a la ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas. He de decir al respecto que a mi juicio y a juicio del Grupo Parlamentario Popular esta es una ley que sin duda va a marcar un hito en la historia de nuestro sistema jurídico público. Es una ley reguladora de la concesión de obras públicas que viene a compendiar y a hacer un corpus jurídico de esa normativa que anteriormente estaba dispersa, que moderniza sustancialmente. Nos pone a la cabeza de la normativa concesional en Europa y va a posibilitar la aportación de la financiación privada a la necesaria convergencia en infraestructuras y al esfuerzo que está haciendo el Estado español y que necesitaba dotarse de instrumentos jurídicos que posibilitaran esa financiación de carácter privado. Supone un avance con respecto a la actual legislación e incorpora desde la seguridad jurídica y el interés general, que es el leitmotiv de toda esta ley, novedades tan importantes y de tanto calado y profundidad que alteran no sólo el viejo marco legal, sino que es necesario, por la importancia y calado que tienen, hacer al menos una exposición detallada de la misma.

En primer lugar, regula de forma muy novedosa la financiación de las infraestructuras y en concreto la titulización de los derechos de crédito incorporados a fondos de inversión. También regula de forma novedosa los créditos participativos así como la hipoteca de la concesión. Hay que decir que crea la posibilidad de establecer concesiones no sólo sobre obras públicas, como aquí alguien ha dicho, sino también y sólo sobre la explotación, ya sea conjuntamente obra y explotación o separadamente, con plazos incluso diferenciados de duración de la concesión. El procedimiento concesional a partir de esta ley se abre a particulares y al resto de las administraciones públicas; por tanto es una ley que se aplicará en el conjunto del Estado por todas las administraciones públicas, no sólo la central del Estado sino las autonómicas y las de los entes locales. La posible existencia de zonas complementarias de explotación comercial, que son susceptibles de aprovechamiento económico diferenciado, así como la cláusula de progreso, son novedades que reflejan el avance sustancial que supone esta ley con respecto a la normativa anterior. Por tanto, si este es el instrumento jurídico adecuado, posibilitará la ejecución de una forma rápida y certera del plan de infraestructuras que está en marcha en nuestro país.

Se trata de una ley que, a nuestro juicio, cumple de forma rigurosa — y con esto quiero tranquilizar a quienes han hecho observaciones de este tipo— el marco constitucional, cuestión que no queda enervada por el hecho de que este proyecto sea considerado como legislación básica estatal, dictada al amparo de competencias exclusivas del Estado. Es una ley rigurosa y respetuosa con el marco constitucional, pero también lo es con el marco competencial. El artículo 149.1.18 de la Constitución regula las reglas mínimas aplicables a todas las administraciones con carácter básico, siendo el proyecto cuidadoso en extremo, ya que incorpora la última doctrina del Tribunal Constitucional, en concreto las sentencias 141/1993 y 36/1994, reconociendo un ámbito de desarrollo legislativo por parte de las comunidades autónomas. El ejercicio de competencias exclusivas —estatales o autonómicas—, en virtud del principio de indisponibilidad de las competencias —según lo denominan los constitucionalistas—, es irrenunciable; o, lo que es lo mismo, las administraciones no pueden renunciar a las competencias que constitucionalmente tienen atribuidas. Entendemos que la ley respeta escrupulosamente las competencias autonómicas y locales. De esta forma, los consejos de Gobierno de las comunidades autónomas que informaron el anteproyecto, el Consejo de Estado y la propia Federación Española de Municipios no han hecho objeciones al respecto. Únicamente la ley establece un mandato claro de coordinación y cooperación, con los mecanismos que actualmente ya existen en nuestra legislación. Solamente a falta de acuerdo entre las administraciones públicas y en el ejercicio de competencias exclusivas, como es la planificación general de la actividad económica, el Estado podrá coordinar los planes de obras públicas —competencia de las comunidades autónomas— con los planes de obras públicas de interés general, coordinación que se extiende a planes de ordenación territorial y urbanística. Solamente desde el desacuerdo se puede entender esa coordinación jerarquizada como instrumento necesario de actuación.

Este es un proyecto de ley donde se han hecho esfuerzos importantes. Su tramitación ha sido un ejemplo riguroso de democracia parlamentaria. Se han ampliado los plazos para el debate de totalidad en cinco ocasiones y en cuatro para las enmiendas al articulado; se ha informado en ponencia, se ha discutido en Comisión y hoy por avocación se trae al Pleno y, posteriormente, irá al Senado. En ese proceso de tramitación parlamentario se han aceptado seis enmiendas de Convergència i Unió, seis del Grupo Socialista, que han enriquecido el texto, y se ha hecho un total de 26 transacciones. Por tanto, en vía parlamentaria el proyecto se ha enriquecido y se ha ofrecido a otros grupos parlamentarios la posibilidad de transar alguna de sus enmiendas que no han sido aceptadas.

Este proyecto enriquece sustancialmente el marco anterior, ya que se han recogido enmiendas sensibles en materia medioambiental, en materia competencial, de plazos y se dan soluciones satisfactorias a la accesibilidad de los impedidos y de personas mayores. Por tanto, yo creo que este va a ser un magnífico proyecto de ley. Como dije el día del debate de totalidad, si hoy hubiera tenido que decir lo que siento, casi hubiera elevado a definitivo lo que dije en su día en dicho debate.

Creo que va a ser una magnífica ley y que, desaparecidas las desconfianzas y cautelas — por otra parte lógicas— de las comunidades autónomas, va a posibilitar que se funcione de forma muy eficaz. No se pueden hacer aquí ejercicios de victimismo, como se ha hecho por parte de algún grupo político. Creo que eso deforma la realidad, porque no es que a partir de esta ley el Estado tenga una licencia para actuar sin dar cuenta a nadie; primero está el marco legal, el principio de legalidad, lo que es la reserva de ley, y después está, evidentemente, la cooperación y la coordinación, que creo que son los caminos de los cuales nunca se debe uno escapar.

Se cita aquí como algo verdaderamente tremebundo la inexistencia de licencia urbanística o municipal, en concreto para las obras públicas. Creo que para las obras públicas jamás ha existido, ha existido para las edificaciones y saben ustedes incluso de la competencia que antiguamente tenía el Estado para no tener que solicitar licencia municipal en materia de edificación. Sin embargo, aquí no se va por esa vía y creo que lo importante es que, como ha dicho el señor Segura —yo coincido con él—, es una de las grandes leyes de esta legislatura, a pesar de su contradicción, porque anteriormente la había calificado de ley menor. Creo que efectivamente tiene razón en cuanto a que es una de las grandes leyes que se van a tramitar en esta legislatura y agradezco en el trámite parlamentario la colaboración y disposición de todos los grupos, sin excepción, para lograr un mejor proyecto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López-Amor.

Vamos a iniciar la votación de las enmiendas y del dictamen de Comisión del proyecto ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

En primer lugar, votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y firmadas por el diputado señor Rodríguez Sánchez, comenzando por las números 86, 88, 98 y 100.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, seis; en contra, 158; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 91, 96, 97 y 101.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 99; en contra, 157; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, siete; en contra, 251; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, enmienda número 5.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 22; en contra, 159; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 6.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 111; en contra, 161; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 7, 8, 9 y 10.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 23; en contra, 158; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 11.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 23; en contra, 157; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 26, 27, 29, 33, 35, 37, 38, 43, 47, 48, 49, 53, 68, 71, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 83 y 85.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 105; en contra, 156; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 39, 44, 52, 54, 57, 76, 77, 81, 82 y 84.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, nueve; en contra, 157; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, siete; en contra, 250; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) En primer lugar, las números 186, 187, 188, 197, 202 a 205, 207, 218 y 243.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 113; en contra, 157; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 184, 189, 191, 206, 210, 211, 212, 222, 223, 228, 229, 230, 232, 238, 239, 246, 248, 250 y 251.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 15; en contra, 158; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 247.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 20; en contra, 157; abstenciones, 98.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 15; en contra, 251; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 107, 108, 109, 111, 138 a 142, 144, 152, 153 y 155.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 95; en contra, 163; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 101; en contra, 157; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, votamos el artículo único, punto 3, que modifica la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en lo que respecta a sus artículos 131 y 133. Artículo único, punto 4, que modifica los artículos 156.a) y 157.a) de la ley anterior. Artículo único, punto 5, que añade un nuevo título V, al libro II de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que respecta a los artículos 220, apartados 1) y 2); 221; 223; 224, apartados 2) y 3); 227, apartado 5); 228, apartados 4) y 5); 229, apartados 1), 4) y 5); 230, apartado 1); 233, apartado 1.d) y 2); 236; 237; 238; 243, letra e); 244, apartados 2) y 3); 245; 246, apartados 2) y 4); 247; 248; 249; 254; 259, apartado 4); 263; 265; 266; disposiciones adicionales primera, sexta, décima y undécima y disposición derogatoria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 169; en contra, 104; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Artículo único, punto 5, en lo que respecta a los artículos 228.3); 233.3) y 241 del nuevo título V, del libro II, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 273; en contra, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Artículo único, punto 5, en lo que respecta a los artículos 253; 255 a 258 y 264.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 172; en contra, 10; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Disposiciones adicionales segunda y tercera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 158; en contra, 19; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Disposición adicional decimotercera nueva.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 273; en contra, uno; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Disposición final primera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 157; en contra, 115; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Disposición final segunda.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 256; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Disposición final tercera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 269; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la exposición de motivos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 169; en contra, seis; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos el resto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 266; en contra, seis; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA FISCALIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y DE LOS AUTÓNOMOS. (Número de expediente 173/000181.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Señorías, comunico a la Cámara que la tercera moción ha sido retirada. Vamos a proceder a debatir las dos mociones que quedan vivas de forma sucesiva. Ambas se votarán al final del debate de la segunda moción.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo de la manera más diligente posible y en silencio.

Adelante, señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

La moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va orientada básicamente a mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, de los autónomos, de los emprendedores y de las microempresas. A la misma se han presentado tres enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Popular, que nuestro grupo va a aceptar y a la que ha presentado una enmienda transaccional que ha repartido entre los diferentes grupos de la Cámara y a la Mesa porque coincide básicamente con todos nuestros conceptos. En dicha enmienda transaccional recogemos una cuestión importante de la enmienda presentada por Maite Costa, del Grupo Parlamentario Socialista, como es mejorar la fiscalidad de aquellas inversiones destinadas a las industrias textiles que inviertan en muestrarios, como más adelante me referiré, así como algunos aspectos relevantes de la enmienda presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

Con esta moción damos un paso muy importante para mejorar la fiscalidad de las microempresas, de las pequeñas y medianas empresas, de los autónomos y de los emprendedores. Convergència i Unió estima que damos un gran paso para impulsar la economía… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Sánchez i Llibre, por favor.

Adelante.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que damos un paso importante para impulsar el fomento de la economía productiva; en segundo lugar, para incrementar la inversión de las microempresas, de los autónomos y de los emprendedores; en tercer lugar, para generar un incremento importante de creación de puestos de trabajo; en cuarto lugar, vamos a configurar un marco más estable para que existan en España más emprendedores de cara al futuro y se vayan incrementando las vocaciones empresariales; en quinto lugar, se va a rebajar la presión fiscal de las microempresas y de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos; y en sexto y último lugar, vamos a realizar una rebaja muy importante del precio de las viviendas de protección oficial y a asistir también en el futuro a una rebaja de los precios de las viviendas de alquiler, objetivo básico que nuestro grupo va a ver cumplido y que me imagino que contará con el apoyo también del resto de los grupos de la Cámara. Vamos a potenciar los mecanismos de amortización acelerada para favorecer la inversión de las pequeñas y medianas empresas.

Como les decía anteriormente, se va a implementar la posibilidad, antes de que finalice esta legislatura, de rebajar el tipo de IVA reducido del 7 por ciento al superreducido del 4 por ciento para todas aquellas viviendas calificadas de protección oficial. Vamos a aprobar una cuestión que discutimos extensamente en el reciente debate de presupuestos como es la posibilidad de que se pueda establecer un tipo reducido del impuesto de sociedades, que Convergència i Unió estima que tendría que ser del 1 por ciento para aquellos grupos empresariales que se dediquen a la promoción, rehabilitación y explotación de viviendas destinadas al alquiler. Vamos a solucionar una problemática muy extendida en la industria textil, como es la inversión en muestrarios en aquellas cuestiones que hacen referencia a la innovación; iba la inspección de Hacienda y les levantaba un acta, en contra la legislación que nosotros aprobamos en esta Cámara. Con la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular, con la del Grupo Socialista y la aprobación del texto del número 2 de nuestra moción, se resolverá este problema y todas aquellas empresas textiles y afines al sector que hayan invertido en innovación y en muestrarios se beneficiarán de las bonificaciones pertinentes que aprobamos mayoritariamente todos los grupos de la Cámara en 1995.

Con esta moción resolveremos asimismo aquellas cuestiones relativas al IVA de las empresas exportadoras, básicamente las pequeñas, a fin de que se les pueda hacer la devolución correspondiente en un tiempo razonable y no tengan que esperar ocho o nueve meses, con las tensiones de tesorería que esto comporta. Con la aprobación de esta moción crearemos un marco más estable para que todas aquellas personas emprendedoras puedan gozar del aplazamiento de los pagos relativos a la renta de las personas físicas, de Seguridad Social y de beneficios durante los primeros años de inicio de la actividad empresarial. Señorías, damos un paso muy importante y recogemos el sentimiento mayoritario de todos los grupos de la Cámara, especialmente del Popular, cuya enmienda va a defender la diputada Fátima Báñez. Asimismo, incorporamos aspectos importantes de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista y del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Por último, pedimos que la Cámara vote mayoritariamente a favor de esta moción presentada por Convergència i Unió.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señorías, mi intervención se centrará en las medidas de apoyo fiscal a las pymes y en las exenciones para acceder a una vivienda, ya que el tema sobre trabajadores autónomos se va a realizar en el próximo Pleno.

La competitividad de las pymes es crucial para nuestro crecimiento económico. La mejora de su productividad, capacidad de innovación y propensión exportadora no está resuelta y de ahí que se haya considerado tradicionalmente la dimensión empresarial española como una desventaja competitiva. Sin embargo, la dimensión es sólo una barrera de entrada a la innovación y a la exportación, ya que, iniciados ambos procesos, las pymes no presentan diferenciales desfavora-

bles. Entendemos que la eficiencia no depende únicamente, como en las grandes empresas, de factores internos, sino de los externos en gran medida. No puede abordarse la pyme como una empresa que tiene menor escala. La pyme y su competitividad están íntimamente relacionadas con las características del tejido productivo y social en el que se halla integrada. A partir de este entorno, la pyme puede establecer unas determinadas medidas de colaboración, que son las que capturan esos factores externos y la permiten situarse en los mercados abiertos.

¿Por qué me he detenido a explicar todo esto, aunque me parece que el tiempo no está bien calculado, señora presidenta, puesto que han saltado tres minutos de golpe?

La señora **PRESIDENTA:** No, señora Costa. Estaban puestos siete minutos, que es el tiempo del que dispone el proponente. Para fijar posición, son cinco.

La señora **COSTA CAMPI:** He planteado esto porque la ventaja competitiva de las pymes no se refuerza especialmente a través de medidas fiscales, que son importantes, pero no son el elemento central; la ventaja competitiva viene determinada por sus posibilidades de organizarse en su capacidad de complementariedad, basada en la especialización en los mercados internacionales.

En segundo lugar, debemos recordar que las medidas horizontales de corte transversal hoy ya no son defendidas en los estudios más relevantes sobre el tema; ese es un debate superado. De ahí que propongamos medidas que incentiven a determinadas empresas, a las que son más innovadoras y por tanto participan de forma mucho más activa en la innovación y en la mejora de la productividad. De ahí que hayamos hecho énfasis en una enmienda que ha sido transaccionada con el grupo proponente, para que se reconozcan como innovación aquellos cambios de producto, aquellas diferenciaciones de producto incorporadas por las empresas textiles, que son el resultado de una investigación y que se materializan en una primera fase en su muestrario. También entendemos que otro tipo de medidas que deberían aplicarse son aquellas destinadas a producir simetría informativa.

En cualquier caso, bienvenidas las medidas que vayan a mejorar la posición de la empresa en los mercados abiertos, en los mercados internacionales, significando no obstante que estas son siempre de naturaleza complementaria. Sería deseable que este fuera un primer paso para que la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa pudiera empezar a hacer política de pequeña y mediana empresa y aumentara su presupuesto en lugar de irlo reduciendo, como viene haciendo el Ministerio de Hacienda con esta dirección general en los últimos años.

Por último, en la segunda parte de la enmienda se abordan una serie de exenciones fiscales a la vivienda que nosotros ya habíamos planteado en una interpelación urgente y que por tanto coinciden con nuestra propuesta. Hubiera sido deseable que en aquel momento hubieran votado nuestra interpelación, pero ya se sabe que en política no existen derechos de autor, sino simplemente mayorías. Queremos que conste en el «Diario de Sesiones» que lo que vamos a votar hoy sobre exenciones fiscales a la vivienda fue propuesto por el Grupo Socialista y no tuvo la suerte de tener el voto del grupo mayoritario que hoy tiene la iniciativa del grupo proponente. El contenido de nuestras propuestas era el contenido de lo que vamos a votar hoy. Por tanto, nos vamos a votar nuestras propias enmiendas, aunque ahora vengan firmadas por otro grupo parlamentario. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Para la defensa de las enmiendas de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Entiendo que estamos hablando de la transaccional. En la primera ya la había, pero en esta continúa habiendo una tendencia letal a la desfiscalización, en vez de recurrir a un sistema fiscal más progresivo y progresista, es decir, para que se me entienda, sacar el dinero de los que lo tienen para metérselo a los que lo necesitan, sacarlo de quien lo tiene en rentas y capacidad para que la pequeña y mediana empresa, fundamental en este país para el desarrollo económico, y el trabajador autónomo tengan capacidad de gastar el dinero necesario para impulsar sus empresas y mejorar la economía y el nivel de vida del país. Siempre existe esa tendencia. Por ello, valorando la buena voluntad social de partidos que en los temas fiscal y económico tienen una posición llamémosla conservadora y la voluntad que ha habido en la transaccional, solicito que se haga una votación separada —no voy a extenderme en dar explicaciones y argumentos porque ya los hemos expuesto reiteradamente en esta Cámara— de los puntos 1, 5 y 8, por un lado, y del punto 7, por otro, y el resto que se vote conjuntamente, para poder así diferenciar la posición ante cada uno de los puntos. Si esto no es posible, tendremos que recurrir, aunque no me gustaría, a la abstención.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición en la moción que

ha presentado Convergència i Unió sobre la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas y de los autónomos. Para nuestro grupo las pymes y los autónomos son el centro de la política económica, ya que son los principales creadores de empleo y el factor más dinámico de nuestra economía. Como SS.SS. conocen, representan el 99 por ciento del tejido empresarial, el 65 por ciento de las ventas y generan el 70 por ciento del empleo. Por tanto, la solidez y potenciación de este colectivo resultan esenciales para el fortalecimiento de nuestro sistema económico y para la generación de la riqueza nacional. Por eso, desde junio de 1996, el Gobierno del Partido Popular, consciente de la importancia de las pymes como generadoras de inversión y empleo y de la influencia que el sistema fiscal tiene en los costes de la misma, adecuó la fiscalidad a la realidad económica de la pyme.

El conjunto de las reformas realizadas hasta el momento ha supuesto, señorías, un cambio radical frente a la política fiscal llevada a cabo por los gobiernos anteriores. El nuevo entorno fiscal creado es reflejo del planteamiento del Gobierno de una reducción del déficit público hasta alcanzar el equilibrio presupuestario, basada en una contención del gasto y no en un aumento de los impuestos. La reforma del sistema tributario ha ido encaminada a crear un entorno favorable para el fomento del ahorro, la inversión, la creación de empleo, la competitividad de nuestras empresas y la lucha contra el fraude. En junio de 1996 se creó una comisión interministerial para el estudio y propuesta de medidas sobre la fiscalidad de las pymes. Un gran número de éstas se ha ido plasmando en reformas efectivas a lo largo del tiempo. Entre las medidas adoptadas específicamente para la pyme caben destacar: en el IRPF, la tributación al 15 por ciento de las ganancias patrimoniales a más de un año; la exención en el impuesto sobre la prestación del desempleo, que se recibe en forma de pago único; la creación de la estimación directa simplificada; la modificación del régimen de estimación objetiva para aproximarlo a la realidad de la empresa; las medidas de apoyo a la familia, como la consideración de gastos deducibles de los seguros de enfermedad suscritos por un empresario, su cónyuge e hijos menores de 25 años; desde enero de este año se rebajan las retenciones a los profesionales del 18 al 15 por ciento, y la supresión del régimen de transparencia fiscal.

En el impuesto sobre sociedades destacamos la reducción del tipo de gravamen del impuesto al 30 por ciento para empresas con un volumen de negocio inferior a 5 millones de euros. Con esta medida, 16.200 empresas pasan a ser pymes. En total, señorías, hay 711.000 pymes que se benefician de un régimen fiscal más favorable. También destacamos la deducción para el fomento del uso de nuevas tecnologías y para la formación del personal; la introducción de una deducción del 10 por ciento para las pymes que inviertan en aprovechamiento de fuentes de energías renovables; las medidas para favorecer la inversión productiva y aquellas otras para conciliar la vida laboral y familiar. Así, se establece una deducción del 10 por ciento de los gastos e inversiones que se realicen en guarderías para los hijos menores de los empleados.

En cuanto al IVA, se han eliminado las distorsiones financieras en el impuesto, permitiendo recuperar el IVA que los deudores no hayan pagado en un período de tiempo determinado y la deducción del IVA soportado a los que apliquen el régimen simplificado. En el impuesto sobre sucesiones y donaciones se aprobó una bonificación del 95 por ciento para la transmisión por herencia de los negocios familiares. También tenemos que resaltar en el marco de la reforma de las haciendas locales la modernización del impuesto sobre actividades económicas, con la eliminación de este impuesto para pymes y autónomos, de modo que más de 2.100.000 contribuyentes queden exentos del pago. Además, en estos momentos se está tramitando el proyecto de ley de la sociedad limitada nueva empresa, que crea un nuevo marco jurídico, administrativo y fiscal con el objetivo de propiciar la actividad empresarial. Las medidas fiscales consisten fundamentalmente en el aplazamiento de las deudas tributarias en los primeros años de funcionamiento.

En definitiva, señorías, muchas son las medidas fiscales adoptadas por los gobiernos del Partido Popular para las pymes, pero nuestro compromiso con ellas nos anima a seguir mejorando su tratamiento fiscal, por lo que compartimos el espíritu de esta moción presentada por Convergència i Unió y simplemente hemos completado con nuestra enmienda algunos apartados que nos parecen importantes, entre ellos la petición al Gobierno de un estudio de viabilidad sobre la extensión de la aplicación del tipo reducido del 4 por ciento en el IVA a todas las viviendas calificadas de protección oficial, cualquiera que sea su régimen, y la reducción de las cargas fiscales durante los primeros ejercicios de vida de las nuevas pymes.

Por último, nos parece necesario que se elabore una nueva Ley General Tributaria que mejore las relaciones entre la Administración tributaria y el contribuyente, ofreciéndole un marco tributario más cómodo, sencillo y eficaz.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Báñez.

Señor Sánchez i Llibre, entiendo que el texto que se someterá a votación en su momento es el texto de la enmienda transaccional.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** La enmienda que nosotros hemos presentado a la enmienda presentada por el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL CINE ESPAÑOL. (Número de expediente 173/000182.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Gracias, señora presidenta. Intervendré con la brevedad reglamentaria que se me exige.

Esta moción es consecuencia de la interpelación defendida hace unos días en esta Cámara por la portavoz socialista doña Carmen Chacón y no seré redundante en lo que ella expresó aquí claramente. La pregunta que nos debemos hacer es bastante sencilla: ¿queremos o no queremos que exista el cine español? Si la respuesta es sí, como supongo, hay que tomar decisiones y hay que tomarlas ahora. Por eso hemos planteado esta moción, que pretende abarcar los problemas que en este momento tiene la producción cinematográfica en España.

El primer problema son los asuntos relacionados con el fomento mismo de la producción por parte de los entes públicos. Es obvio que la debilidad de la industria cinematográfica es grande y no así, y hay una gran contradicción, entre los creadores. Existe una masa crítica de creadores, de técnicos, capaz de construir una producción cinematográfica abundante y solvente y, sin embargo, el cine español sigue arrastrando los pies, salvando la taquilla a base de dos o tres producciones muy exitosas, cosa que no acaece cada año. Estos saltos para arriba y para abajo vienen de ahí y denuncian la inexistencia de una industria tenaz, capaz y comercialmente solvente.

La segunda cuestión básica es la promoción comercial. La promoción comercial exige tomar al cine como una industria más y como una industria de futuro, porque lo va a ser; la producción audiovisual será una industria de futuro en todo el mundo y ahí también tendría que estar España. Pero, además, existe una serie de prácticas contra la competencia que el Estado tiene la obligación, especialmente el Ejecutivo, de cortar, prácticas contra la competencia que existen en el mercado norteamericano, que es uno de los más importantes a la hora de consumir este producto. Por ejemplo, en Estados Unidos las películas no se pueden estrenar dobladas, mientras que en España se doblan todas. El daño a la exportación que eso produce es grande, pero eso no depende del Gobierno español ni de la voluntad de los españoles, depende de las prácticas comerciales norteamericanas. Si allí tienen unas prácticas, apliquémosles la misma medida a ellos cuando intentan colocarnos sus productos. Nos los colocan doblados y con ello doblan al cine español, lo doblan por la mitad. Existe también una práctica de publicidad realmente abrasiva que en otros países europeos no pueden practicar; existe una práctica respecto a la distribución y a la exhibición mediante la que las grandes compañías norteamericanas, las llamadas majors —y por algo se llaman majors— simplemente arrasan, y existe una práctica comercial, conocida con el nombre de paquetes. Ayer mismo, en esta Cámara, el director general de Televisión Española lo señalaba. Por ejemplo, cuando Televisión Española quiere exhibir una película de cualquiera de las grandes productoras, tiene que comprar, aunque luego no las pueda exhibir, seis, siete, ocho o diez producciones que ni siquiera se han estrenado en los Estados Unidos y que vienen en el paquete, es decir, que vienen como contrapeso, como morralla que tenemos que pagar, con el agravante de que cuando las televisiones, públicas o privadas, especialmente las privadas, compran esos paquetes, exigen que las morrallas sean exhibidas previamente en cine, en gran pantalla, ocupando un espacio que no se merecen ni artísticamente ni desde ningún punto de vista, tapando la exhibición de muchas películas españolas que, como ustedes saben, se producen y luego no se estrenan, lo cual empeora la situación para el cine español, que al fin y al cabo es una cuota limitada pero importante de lo que consume —por utilizar este término— el espectador español. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Que quede claro, señorías, que yo no estoy en contra del cine norteamericano —ya lo he dicho aquí en alguna ocasión—, sino que me gusta el cine norteamericano. Ahora que estamos en familia les puedo contar que ayer, en una televisión, vi una película norteamericana que seguro que ustedes también han visto, cuyo director era alemán, el guionista era austríaco, la protagonista era sueca y, además, recoge el París de los años veinte. **(Una señora diputada: Ninochka.)** Muy bien, apúntese usted un 10. ¿Este es realmente el mejor cine que se ha producido en el mundo? Pues sí, pero eso no quiere decir que nos dejemos arrasar porque, como he dicho antes, no todo lo que viene aquí son ninochkas.

Respecto a las enmiendas —y termino, señora presidenta—, hay unas enmiendas del Grupo Mixto, concretamente del BNG, que vamos a incorporar al texto, y había otra enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya, que ha sido retirada por una cuestión personal, una enfermedad del diputado, pero que la hubiéramos incorporado también. Hay otra enmienda de Convergència i Unió que estábamos dispuestos a incorporar siempre que se votara en sus justos y primigenios términos. Estábamos dispuestos a hacer el papel, que no papelón, de la madre buena del juicio de Salomón, pero se nos ha dicho que esa enmienda se ha ampliado y es una enmienda transaccional en la que el Partido Popular ha colocado su impronta, y no porque sea el Partido Popular, es que este vinito del Penedés ya venía muy aguado, señor Guardans, y ahora, con este chorro de agua, fría o caliente, no sé, que ha puesto doña Beatriz Rodríguez-Salmones, no la vamos a aceptar. Eso no quiere decir que no queramos seguir representando el papel de la madre buena del cuento, pero quizá no tan buena como para que una proposición del Partido Socialista quede absolutamente diluida en este magma de acuerdos que ustedes han tenido a bien tener. Por cierto, a nosotros no nos han llamado a esa comida, sólo a ésta que se está dando ahí.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Leguina.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Socialista planteaba en su interpelación hace una semana si queríamos o no defender al cine español y que si realmente queríamos defenderlo de la situación delicada por la que está pasando y por la que de alguna forma pasará durante mucho tiempo —quizá no tan dramática como la actual, aunque seguirá necesitando siempre algún tipo de protección—, si estábamos o no dispuestos a darle apoyo desde el sector público. La respuesta de mi grupo es claramente sí. El cine español debe ser protegido, pero no como la siderurgia, señora Chacón, que puso como ejemplo y me parece que fue un mal ejemplo, porque no tengo claro que haya que proteger la siderurgia en las mismas condiciones, precisamente porque el cine no es sólo industria. Si el cine español fuera sóla y exclusivamente industria sería muy partidario de la libre competencia, de la liberalización absoluta en este punto y, por tanto, si el cine español no es capaz de competir es su problema. Sin embargo, mi problema es que el cine español no es sólo industria, que también lo es, es identidad, es cultura y por eso, sobre todo por eso, que lo distingue notablemente de la siderurgia, precisa de la protección. Compartimos el diagnóstico y la necesidad de proteger. Lo que no compartimos son los remedios que nos trae hoy el Grupo Socialista y lo lamentamos. Lamentamos tremendamente que hoy el Grupo Socialista pierda una muy buena oportunidad —afortunadamente la tendrá en muy poco tiempo, porque mi grupo presentará como texto propio lo que hoy era una enmienda— de suscribir lo que el sector necesita. Digo lo que el sector necesita porque el día 10 de febrero, pocos días antes de la interpelación, todo el sector cinematográfico —los sindicatos, los guionistas, los directores, los productores, la Academia de cine, los actores, todos— firmó un amplísimo documento en el que, después de exponer la situación del sector, planteaban sus reclamaciones.

Quiero dejar bien claro que lo que hoy ha traído Convergència i Unió es ni más ni menos que lo que el sector pidió. Eso es exactamente lo que hemos pedido hoy que el Congreso de los Diputados, aprovechando la moción del Grupo Socialista, hiciera propio. Desgraciadamente, el Grupo Socialista estima que no quiere hacer propio lo que el sector ha pedido y que, en lugar de ser como la madre de Salomón, quiere ser la madre sobreprotectora, es decir, la madre que protege al niño mucho más de aquello que lo que el niño sabe. Es una madre que le dice: tú no sabes lo que necesitas, aquello que pides no te conviene, lo que te conviene es lo que yo te quiero dar. Eso es lo que está haciendo hoy el Partido Socialista. Y le propone al cine español una serie de cosas que el cine español no ha pedido. En el cine español no hay consenso para un canon sobre doblaje, señor Leguina. El canon sobre doblaje es una medida que se puede proponer o no, que no tiene consenso en esta Cámara, que no lo tuvo cuando se hizo la Ley del cine y que no lo tiene en el sector cinematográfico. No me convence. Además creo que es ilegal, aunque puedo estar equivocado, incluso en términos internacionales. Se lo puedo discutir cuando quiera. En todo caso, lo que es objetivo más allá de las opiniones de este portavoz es que el sector del cine hoy no pide un canon sobre doblaje y tampoco pide un alargamiento de la cuota de pantalla, por lo menos no por unanimidad, no lo ha puesto en ese listado de cosas. En cambio, pide una serie de cosas que son todas, una por una, las que CiU hoy ha traído a esta Cámara y que el Partido Socialista va a rechazar, aunque no acabo de entender muy bien por qué. No voy a hacer juicios de intenciones y me limito a los hechos. Ustedes lo van a rechazar aquí y me temo que es por alguna decisión política del Grupo Socialista que no voy a entrar a juzgar. Lo menos que puedo decir aquí es que lo lamento. Y no sólo eso, le anuncio el voto en contra de su texto, porque es tremendamente intervencionista y tiene un defecto mucho más grave. Su texto, la moción que nos van a someter a votación, concentra todo su esfuerzo en controlar en lugar de defender el cine español, que es lo que hace la enmienda que hemos presentado y lo que el sector pide en su documento, en todas estas páginas. Lo que pide el sector son una serie de medidas de estímulo, de promoción, de ayuda, de apoyo. ¿Qué es lo que ustedes plantean? Control, limitación al extranjero, limitación al americano, canon sobre doblaje, cuota de pantalla. ¿Qué es lo que es? Canon, limitación, prohibir el estreno en España de una película que no haya sido estrenada antes. El 80 por ciento de lo que ustedes proponen para defender al cine español es puro intervencionismo contra el cine extranjero. Yo no digo que no haya que tener, en la medida en que el derecho europeo y la Organización Mundial del Comercio lo permiten, algún tipo de equilibramiento de un mercado que es desigual en el marco del derecho de la competencia, y sabe que nosotros fuimos quienes por enmienda introdujimos en la Ley de la Cinematografía más poder para el Ministerio de Cultura para proteger el mercado en el ámbito de la libre competencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Guardans, vaya terminando.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino en treinta segundos.

De ahí a que todo lo que el Grupo Socialista propone para proteger el cine español sea limitar la entrada de cine extranjero, lo lamento, me parece pobre y no tiene el apoyo de mi grupo, y entiendo —y lo digo a la luz de un texto de 10 de febrero— que tampoco tiene el apoyo unánime de todo el sector, quizá lo tenga de algunos. El sector pide a esta Cámara y al Gobierno otras cosas que están aquí, apartado 2, medidas 1 a 14. Esas medidas que pide el cine son las que CiU hoy trae a votación, y el PSOE no las acepta. Me parece muy bien, lo explicará al sector.

En todo caso, anuncio —y ahora sí termino— que mi grupo lo convertirá en proposición no de ley y lo entregará en el Registro, y supongo que en ese momento, cuando ya no tenga que estar votando con el Partido Popular, sino que se pueda permitir votar el texto de otro, el PSOE y probablemente también el grupo mayoritario se atrevan a votar lo que el sector pide de verdad como protección, no lo que otros, intentando proteger más de la cuenta, le quieran dar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Guardans.

El señor Rodríguez, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego comparte con los productores y con los sectores de la creación en el sector cinematográfico el eje fundamental del problema que estamos debatiendo, que es la imposibilidad de competir en igualdad de condiciones en el propio mercado y el problema del control de la comercialización de los productos cinematográficos o de los canales de comercialización por parte de empresas de carácter monopolista.

Sin duda alguna el documento que nos ha sido entregado y firmado por creadores, productores y postproductores pone el dedo en la llaga cuando indica que los problemas fundamentales son la evolución de las producciones cinematográficas españolas con su tendencia a la baja, la disminución de la dotación inicial en el año 2003 en un 30 por ciento en el fondo de protección, la escasa función de las televisiones públicas en la defensa de la diversidad y de la identidad cultural que caracterizan al Estado español y la emisión de cine español y europeo en las distintas televisiones, que va decreciendo mientras crece la de Estados Unidos, y por supuesto el nunca bien aclarado, discutido y solucionado problema de la cuota de pantalla, porque sin duda es esclarecedor decir que nunca alcanzó la proporción del 20 por ciento, muy por debajo de la situación de otros Estados de la Unión Europea, y no solamente en el caso de Francia. En fin, el problema de una competencia desigual en los canales de comercialización.

Por eso debíamos compartir todos las catorce medidas urgentes que se nos proponen en el documento, y el Bloque Nacionalista Galego ha presentado a la moción del Grupo Parlamentario Socialista dos aspectos que nos parecen básicos. El primero es que si se va a gravar de alguna manera el doblaje de producciones extranjeras no comunitarias en el Estado español, está claro que este gravamen para proteger el propio mercado tiene que ser ponderado según la potencialidad del mercado de cada una de estas lenguas. No es igual el mercado en lengua gallega, catalana o vasca que el mercado en lengua española, y por supuesto es legítima cualquier política de normalización lingüística que abogue por impulsar el doblaje a las lenguas cooficiales en sus respectivas comunidades autónomas.

La segunda cuestión hace referencia al papel que debe cumplir el Gobierno del Estado español en las negociaciones, en las rondas sobre el GATT, donde debe mantener una posición inequívoca en defensa de la diversidad a nivel internacional en lo que hace referencia a la industria cinematográfica. Creo que esta es una de las piedras de toque fundamentales que haría un gran bien a la industria cinematográfica del Estado español y por supuesto a la industria cinematográfica de la mayor parte de los países del mundo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Saludamos desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la iniciativa socialista, porque un año y medio después de haber aprobado la Ley del cine las cosas desgraciadamente han empeorado. Parece que esto es un mal endémico y que no tiene remedio pero yo pienso que no solamente tiene remedio sino que hemos de ponérselo.

Voy a intentar señalar aspectos relevantes que están en la base del problema, para no cansar a SS.SS. y sobre todo para no repetirnos. O se empieza a intervenir desde la realidad que tenemos o, de lo contrario, la crisis del cine español se va a convertir en una crisis crónica. Y no nos lo podemos permitir, por lo que significa de baluarte cultural el mundo del cine. Las ayudas a la producción, señorías, representan aproximadamente en España el 10 por ciento de lo que, por ejemplo, gobiernos tan cercanos a nosotros como Francia destinan a la producción propia. Desde los años noventa se ha instaurado una política insensata desde

nuestro punto de vista. Las ayudas a la producción, de las que hasta ese momento destinaban un 20 por ciento a proyectos de nuevos realizadores, pasaron a ser exclusivamente destinadas a los nuevos realizadores. El resultado podría ser previsible pero se ve que nadie lo previó. En pocos años, un ejército de parados, en su mayoría autores de una sola película, que supone un porcentaje sin parangón en cualquier otra actividad profesional, con condiciones de trabajo, señorías, infames, contratos abusivos y un desamparo criminal a película terminada cuando ésta no obtiene ningún galardón internacional o no tiene la suerte de convertirse en un fenómeno de taquilla.

Todo ello finalmente ha servido para deteriorar en términos generales el nivel profesional de nuestras películas y degradar las condiciones de trabajo no sólo de los propios actores sino de los directores, a quienes de alguna manera, con esta filosofía, se pretende reducir a la condición de meros capataces de un equipo de trabajadores o a directores de muy limitada experiencia profesional. Existe además una ayuda relativamente generosa con relación al cortometraje, pero con una doble vertiente, absolutamente objetable: primar la cantidad. Más cortos, cada vez peor dotados económicamente y una torcida interpretación del cortometraje como sustituto de la enseñanza cinematográfica o de su aprendizaje práctico. El cortometraje es una fórmula narrativa tan válida como lo es el largometraje —el cuento y la novela serían en literatura, señorías, sus equivalentes— y no es una escuela de formación de cineastas, que es a lo que se ha quedado reducido en nuestro país.

Se incumple la legislación vigente, que establece las cuotas de pantalla destinadas obligatoriamente a la exhibición de películas españolas, o se aceptan componendas para eludir legalmente el cumplimiento de la legislación. No se reglamenta tan siquiera el manejo de fecha y las condiciones de permanencia en cartel por parte de distribuidores y exhibidores, naturalmente no siempre con los mismos intereses, en ocasiones incluso diría yo que carentes de independencia frente a las transnacionales con las que trabajan, que por regla general terminan arrinconando al cine español en las peores fechas y reservando las más productivas para el material que proviene de USA. La programación de cine español en los canales estatales deja mucho que desear; malos horarios y de forma prioritaria en el canal de menor audiencia, canal 2, una manera estupenda de incentivar el cine. Otro tanto puede decirse de los canales no estatales. Por dar una cifra indicativa, en el año 2001, el gran año del cine español, se emitieron, entre la televisión de ámbito nacional y autonómico, 13.410 películas, de las cuales 9.105 fueron estadounidenses y 1.609 españolas; 2.170, de otros países de la Unión Europea y 536, de otras nacionalidades. En resumen, al cine español le correspondió el 12 por ciento del total. Admitan, señorías, que el panorama es desolador.

Como no me queda tiempo, no quiero terminar mi intervención sin decir que no hemos presentado ninguna enmienda a la moción del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a votar a favor porque compartimos plenamente el contenido, pero tenemos inquietudes que van más allá y que ya manifestamos en el debate de la Ley del cine. Una vez más, proponemos que este Parlamento tiene que mirar a Francia y que tiene que plantearse la cláusula de excepción cultural, cláusula que tiene un significado de protección cultural ante la concurrencia invasora de un producto que, a su condición de bien cultural, une la de ser una mercancía que aspira a venderse en un mercado de libre circulación. (**La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Nosotros entendemos que esta es la piedra angular.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro, su tiempo ha concluido sobradamente.

La señora **CASTRO FONSECA:** Termino, señora presidenta.

Anunciamos que presentaremos una proposición no de ley en esta Cámara sobre la necesidad de modificar la Ley del cine, considerando la excepción cultural, que repito que es la piedra angular para resolver este problema.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo comparte plenamente la necesidad de tomar medidas complementarias que ayuden a la situación actual del cine español y que ajusten lo que se ha podido hacer, el balance, del año y medio de vigencia de la ley. El Gobierno está trabajando en las medidas complementarias en el comité de seguimiento que crea la ley, trabaja con todo el sector. La última reunión se tuvo el lunes, la siguiente será la semana que viene y la adopción de las medidas tendrá lugar dentro de un mes. Dichas medidas están recogidas en los documentos que ha presentado el sector entero, se ajustan mucho a los diez puntos que ha recogido el señor Guardans, pero no se ajustan a lo que ustedes nos proponen hoy. Nosotros estamos trabajando en ello. Creemos que hay que aumentar el primer pilar fiscal, que no ha sido servido suficientemente; que hay que dar estabilidad al fondo; que hay que modular la cuota de pantalla, no como ustedes dicen, pero hay que hacer ajustes; y por supuesto creemos que hay que hacer un seguimiento de la participación de las televisiones en el cine español, pues ha supuesto un apoyo y una cantidad de dinero importante aunque debe suponerlo más.

Quiero señalar de forma muy especial que queremos adoptar medidas de apoyo al sector de la animación, que nos preocupa muy especialmente. Nos parece que

este sector en España es extraordinario y está pasando por una situación muy complicada. Por eso estábamos muy dispuestos a votar —y creíamos que ustedes lo iban a aceptar así— los 10 puntos de la moción del señor Guardans, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. El agua que hemos echado a ese vino, que nos parecía un vino estupendo, solamente es cambiar un punto de sitio; tengo que decir que, como chorro de agua, no puede ser menor. En cualquier caso, lamentamos su posición y, cuando presenten la proposición no de ley, votaremos a favor. Lamentamos muy seriamente que no hayamos llegado hoy a un acuerdo, porque nos hubiera gustado.

La señora Castro —aunque no esté en este momento— ha hablado de catástrofes; los textos socialistas hablan de agotamiento. Yo creo que debemos ser más cuidadosos en los términos. Desde luego no es una catástrofe y no es un tema agotado. Es cierto que tiene muchos problemas, pero vamos a hacerles frente. Tenemos un cine creativo, vital; tiene problemas industriales y una brutal competencia americana, no siempre leal, como bien ha señalado el portavoz socialista. Ahí es donde nos tenemos que centrar. Si hoy se llama agotamiento, desastre, catástrofe a estrenar 137 películas, en el año 1996, con 60, debió ser de pánico. Si el público abandona hoy al cine español con 18 millones de espectadores, con ocho en el año 1996, en pleno florecimiento del cine, debían ustedes sentir terror a esa soledad y a lo que estaba sucediendo.

Por otro lado, lo ha recordado el señor Guardans, no podemos compartir lo que la señora Chacón afirmó aquí —y entrecomillo—: que las ayudas eran iguales a las de la minería, la siderurgia o la agricultura. De ninguna manera, y ese punto es esencial. Insisto en que entrecomillo, con todas las de la ley. Esto es cultura, no está sometido a las leyes del mercado y si no partimos de esa base no sé qué estamos haciendo aquí.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señorías, vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas. Se somete a votación el texto de la enmienda transaccional de sustitución, que ha sido presentada por el propio grupo proponente. Comenzamos por los puntos 1, 5 y 8 de dicho texto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 247; en contra, siete; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Votamos a continuación el punto número 7.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 250; en contra, uno; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos el resto del texto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 258.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del cine español, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda del diputado señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 100; en contra, 158.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 230**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 221

celebrada el martes, 4 de marzo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— Del Parlamento de las Illes Balears, relativa a modificación del artículo 471 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 256-1, de 14 de junio de 2002. (Número de expediente 125/000022.) 11682

Modificación del orden del día 11693

Avocación por el Pleno de Proyectos de Ley:

— Proyecto de Ley reguladora de los equipos conjuntos de investigación penal en el ámbito de la Unión Europea. (Número de expediente 121/000094.) 11693

— Proyecto de Ley de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo. (Número de expediente 121/000072.) 11693

Prórroga de plazo 11694

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), de modificación de la Ley General de la Seguridad Social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 242-1, de 17 de mayo de 2002. (Número de expediente 122/000214.) 11694

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la crisis de Irak. (Número de expediente 162/000675.) 11698

— De los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la posición de España ante la crisis de Irak. (Número de expediente 162/000672.) 11698

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el «Prestige».(Número de expediente 173/000184.) 11730

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak. (Número de expediente 173/000185.) 11735

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Como asunto previo al orden del día y en un turno por alusiones intervienen el señor **Pedret i Grenzner**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Estarás Ferragut**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas 11682

Página

Del Parlamento de las Illes Balears, relativa a modificación del artículo 471 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial (Orgánica.) 11682

Defienden la toma en consideración de la proposición de ley la señora **Hernanz i Costa** *y el señor* **Buele i Ramis**, *representantes ambos del Parlamento de las Illes Balears.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rodríguez Sánchez**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto; el señor* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV): y los señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Pedret i Grenzner**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martín Soledad**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Modificación del orden del día 11693

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, la **Presidencia** *somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 35, correspondiente a las enmiendas del Senado al proyecto de ley de la sociedad limitada nueva empresa por la que se modifica la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Avocación por el Pleno de proyectos de ley .. 11693

Página

Proyecto de ley reguladora de los equipos conjuntos de investigación penal en el ámbito de la Unión Europea 11693

Página

Proyecto de ley de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo 11693

La **Presidencia**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación por el Pleno de la deliberación y votación final del proyecto de ley reguladora de los equipos conjuntos de investigación penal en el ámbito de la Unión Europea y del proyecto de ley de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Prórroga de plazo 11694

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, la **Presidencia** *somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión creada con el fin de formular medidas legislativas que den una respuesta integral frente a la violencia de género, constituida en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, para rendir informe hasta el día 15 de marzo de 2003, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de las comunidades autónomas 11694

Página

Del Parlamento de las Illes Balears, relativa a la modificación del artículo 471 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial (Orgánica) (Continuación.) 11694

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Illes Balears, se rechaza por 152 votos a favor y 176 en contra.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 11694

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Labordeta), de modificación de la Ley General de la Seguridad Social 11694

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la toma en consideración de la proposición de ley. Se refiere a los artículos 39 y 41 de la Constitución, al capítulo IV bis de la Ley General de la Seguridad Social y a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor. Se trata con su proposición de ley de llenar un vacío legal que existe en relación con las prestaciones por maternidad en los casos de acogimiento provisional.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y las señoras* **Peris Cervera**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Montseny Masip**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, de modificación de la Ley General de la Seguridad Social, se rechaza por 161 votos a favor y 173 en contra.

Página

Proposiciones no de ley 11698

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la crisis de Irak .. 11698

Página

De los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la posición de España ante la crisis de Irak 11698

Presenta la primera de las proposiciones no de ley sobre la crisis de Irak el señor **Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Interviene en la presentación de la segunda de las proposiciones no de ley, en primer lugar, el señor **Caldera Sánchez-Capitán**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

Contesta el señor **vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Rajoy Brey)**.

Replica el señor **Caldera Sánchez-Capitán**.

El señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, solicita turno de réplica para todos los grupos parlamentarios proponentes de la proposición no de ley sometida a debate.*

La señora **presidenta** *aclara que según el artículo 70 del Reglamento los miembros del Gobierno pueden hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten, sin perjuicio de la ordenación de los debates, que corresponde al presidente de la Cámara.*

Duplica el señor **vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno**.

Continuando con la presentación de la proposición no de ley por los grupos proponentes intervienen los señores **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Vázquez Vázquez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Tras las indicaciones de la **Presidencia** *se procede a las votaciones de las dos proposiciones no de ley debatidas que serán secretas y por papeletas.*

En primer lugar se somete a votación secreta y por papeleta la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la crisis de Irak.

Por los señores **secretarios** *se procede al llamamiento de los señores y señoras diputados, que depositan su papeleta en la urna.*

Efectuado el escrutinio, se aprueba por 183 votos a favor y 164 en contra.

Se procede, en segundo lugar, a la votación secreta y por papeleta de la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la posición de España ante la crisis de Irak.

Por los señores **secretarios** *se procede al llamamiento de los señores y señoras diputados, que depositan su papeleta en la urna.*

Efectuado el escrutinio, se rechaza por 163 votos a favor y 184 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 11730

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el *Prestige* 11730

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el «Prestige» el señor **Díaz Díaz**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al Gobierno de no haber afrontado la catástrofe en los primeros momentos, dejándolo en manos de los miles de voluntarios, marineros, mariscadores y bateiros, que trabajaron duro, sufriendo en muchos casos las críticas de un Gobierno que no les procuró coordinación y los medios necesarios. Considera que se equivocan los diputados del Grupo Popular al negarse a una comisión de investigación, porque el pueblo quiere saber, quiere depurar responsabilidades y quiere recobrar la confianza en las instituciones. El objetivo de su moción, dice, es poner los medios para crear una comisión que investigue lo que pasó y por qué paso, para que nunca más se repitan hechos similares y para que se depuren responsabilidades políticas. Finalmente se refiere a las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak 11735

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak el señor **Frutos Gras**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Considera que la victoria lograda en la votación de las anteriores proposiciones no de ley sobre la crisis de Irak por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso es una victoria pírrica y está anunciado derrotas, porque ni la fuerza bruta de Bush —dice— ni la fuerza del Grupo Popular es la fuerza de la razón, sino del servilismo, que está creando un mundo cada vez más peligroso. Pide al Congreso, en especial a los diputados del Grupo Popular, que no sean cómplices de una guerra ilegítima e inmoral, que no va a contribuir a nada bueno en la historia, y que no contribuyan a escribir una de las páginas más negras de la historia de España del siglo XXI, porque se trata de un debate entre la guerra y la paz, entre la destrucción o la vida.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación urgente intervienen los señores **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el «Prestige», en los términos derivados del debate, se rechaza por 120 votos a favor, 181 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak, en los términos derivados del debate, se rechaza por 133 votos a favor y 181 en contra.

Se suspende la sesión a las once y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Se abre la sesión. Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Como asunto previo al orden del día, el señor Pedret i Grenzner ha solicitado un turno de alusiones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento, para contestar a las realizadas por la señora Estarás, en el debate celebrado en la sesión plenaria del día 20 de febrero pasado, en relación con el debate de toma en consideración de las proposiciones de ley sobre modificación del Código Civil en materia de matrimonio. A tal efecto, tiene la palabra el señor Pedret por tiempo de tres minutos.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

En la mañana del jueves 20 de febrero, en la última sesión celebrada por este Pleno, la señora Estarás, desde la tribuna de este hemiciclo, dijo citarme y, exhibiendo y fingiendo leer el «Diario de Sesiones», me atribuyó palabras que jamás he dicho y jamás, por tanto, han constado en el «Diario de Sesiones». No fue una interpretación, no fue una forma de entender las palabras que había dicho, la señora Estarás dijo que leía e hizo preceder el adverbio exactamente a las palabras que yo no había pronunciado. Por tanto, la señora Estarás, desde la tribuna de este hemiciclo faltó, sabiéndolo, a la verdad. Y lo hizo simplemente para intentar dejar la duda de que había diferentes posiciones en el Partido Socialista respecto a lo que se estaba debatiendo.

En 1998, cuando intervine en la sesión cuyo «Diario de Sesiones» no leyó la señora Estarás, afirmé que era perfectamente posible regular de forma distinta las relaciones de las personas que convivían sin haber contraído matrimonio que las que se habían casado, nada que ver en absoluto con lo que se pretendía hacerme decir sobre una presunta inconstitucionalidad de las proposiciones de ley de reforma del Código Civil en materia de matrimonio que se estaban debatiendo. Todo el Grupo Parlamentario Socialista, en el que me incluyo, está absolutamente convencido de la constitucionalidad de estas proposiciones, así como de que no se puede, desde la tribuna del hemiciclo, hacer aquello que ha venido a llamarse manipulaciones de documentos al estilo de la señora Estarás.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Pedret.

Señora Estarás.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Gracias, señora presidenta.

Reitero exactamente lo que dije en la pasada sesión: el Grupo Socialista, en el año 1997, de la mano del

señor Pedret, citó las sentencias 222/1992 y 184/1990, que indican que el matrimonio es una realidad diferente a la pareja de hecho y que, al ser dos realidades diferentes, tienen que tener un tratamiento distinto aunque pueden tener efectos equivalentes. Y dice el Tribunal Constitucional que no es posible equipararlos. El Tribunal Constitucional es el encargado de interpretar la Constitución. Usted hizo mención a estas sentencias el día 18 de marzo de 1997. Más tarde, concretamente el día 19 de septiembre de 2000, la señora doña Cristina Alberdi —que creo que también forma parte de su grupo parlamentario— dijo que no se trata de equiparar dos situaciones diferentes, y leo la página 24 del «Diario de Sesiones» de 19 de septiembre de 2000. La señora Alberdi también hizo referencia al Tribunal Constitucional y a su doctrina. Por lo tanto, tendrá que convenir conmigo que en los años 1997 y 1998 su grupo aludía al Tribunal Constitucional para defender su posición, que decía exactamente que matrimonio y pareja de hecho son dos realidades diferentes y que, por lo tanto, no se puede hacer una equiparación en bloque. Hoy, tres años después, defienden exactamente todo lo contrario.

Señorías, lo reitero en estos momentos y me gustaría que constara en acta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Estarás.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

— DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS RELATIVA A MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 471 DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985 DEL PODER JUDICIAL (ORGÁNICA). (Número de expediente 125/000022).)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. Proposición del Parlamento de las Illes Balears relativa a modificación del artículo 471 de la Ley orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

Para su defensa y en nombre del Parlamento de las Illes Balears, tiene la palabra la honorable señora doña Sofía Hernanz i Costa.

La señora **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Hernanz i Costa): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en virtud de lo establecido en el artículo 87, apartado 2.º de nuestra Constitución, tengo esta tarde el honor de trasladarles desde el Parlamento de la Comunidad Autónoma de Baleares un proposición de ley que, como otras iniciativas procedentes de parlamentos autonómicos, pretende hacer el necesario hincapié en el hecho y en la realidad autonómica. Se trata de una proposición de ley solicitando la modificación del artículo 471 de la Ley orgánica 6/1985 del Poder Judicial en el sentido de que el conocimiento de la lengua catalana tenga la consideración de requisito en los concursos para la provisión de plazas en el territorio de aquellas comunidades autónomas que tengan una lengua oficial propia, en lugar de la consideración de mérito que actualmente prevé el texto articulado.

En primer lugar, me gustaría manifestar, aunque pueda parecer una obviedad, que somos perfectamente conscientes de que nuestra propuesta puede resultar en exceso limitada si se observa desde la perspectiva de la necesidad de afrontar una profunda reforma del sistema de la Administración de justicia, de manera que consigamos algo en lo cual, —estoy convencida— coincidiríamos todos los presentes en esta Cámara, un modelo de justicia más ágil, más rápido y más eficaz, que dé una adecuada respuesta a las necesidades de nuestra sociedad. Sin embargo, siendo evidente que la presente proposición de ley no abarca, ni lo pretende, la problemática en su globalidad, también lo es que la modificación propuesta, precisamente por lo limitado y puntual de la misma, no entorpece ni interfiere en absoluto el proceso más amplio y global al que antes me refería. Ahora, haciendo uso del aforismo el defecto hará virtud, les diré que, tal vez, la bondad de nuestra propuesta sea precisamente lo limitado y puntual de la misma. Se trata únicamente de garantizar el derecho del justiciable a dirigirse a la Administración de justicia de su comunidad autónoma en su lengua materna, entendido éste como un derecho vinculado al derecho a la tutela judicial efectiva que consagra el artículo 24 de la Constitución. En realidad, se trata de algo tan sencillo, pero a la vez tan importante, como evitar al ciudadano que tenga que servirse de un intérprete para dirigirse a la Administración de justicia cuando está utilizando la lengua propia de su comunidad autónoma, su lengua materna, en el territorio de su comunidad.

Si me lo permiten y aunque signifique rebajar el debate al detalle de la anécdota, utilizaré mi experiencia en los tribunales en Ibiza, de allí de donde vengo, para pedirles el esfuerzo de que imagen lo extravagante que puede llegar a resultar ver a uno de tus vecinos declarando a través de un intérprete de la misma manera que momentos antes lo ha hecho un ciudadano extranjero. Si pretendemos respetar y ahondar en la condición plurilingüe del Estado español, debemos avanzar en el objeto constitucional del respeto a la opción lingüística de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración pública, en la obligación de que esta Administración se adapte a la situación de cooficialidad establecida por la Constitución y reiterada por la propia jurisprudencia constitucional en la materia. En este sentido, el Tribunal Constitucional ha expresado reiteradamente que la instauración de la cooficialidad de las respectivas lenguas españolas en determinadas comunidades autónomas, por el artículo 3.2 de la Constitución, tiene consecuencias para todos los poderes públicos en dichas comunidades, en primer término, el derecho de los ciudadanos a usar cualquiera de las dos lenguas ante cualquier administración, en la comunidad respectiva, con plena eficacia jurídica. De manera que existe el consiguiente deber de todos los poderes públicos radicados en la comunidad —estatales, autonómicos y locales— de adaptarse a la situación de bilingüismo, constitucionalmente prevista y estatutariamente establecida.

Pretendemos que la Administración de justicia no permanezca como una parcela aislada e impermeable al modelo plurilingüe, por el cual optan la Constitución y los estatutos de autonomía de las comunidades que, como la nuestra, cuentan con una lengua propia y cooficial conjuntamente con el castellano. En este sentido, el propio Consejo General del Poder Judicial ha apuntado recientemente que ha de tenderse hacia un progresiva preceptividad en el conocimiento de las lenguas oficiales por los funcionarios al servicio de la Administración de justicia. De obligada mención es el hecho de que se trate de cuerpos estatales o nacionales de funcionarios, puesto que me consta que tal condición ha supuesto en ocasiones un argumento para votar en contra de propuestas de similar naturaleza. Sin embargo, consideramos que dicha condición no es en absoluto un obstáculo, ya que la propia Ley para la reforma de la Función Pública contempla la posibilidad de que se exija la acreditación del conocimiento de lenguas oficiales de una comunidad autónoma para cubrir los puestos de trabajo en las mismas.

En definitiva, a estas alturas es difícil poner en duda la existencia de argumentos jurídicos que avalen la modificación que hoy les proponemos en nombre del Parlamento de nuestra comunidad autónoma. Sin embargo, es evidente que se trata de una cuestión de decisión política, la voluntad política de conseguir una Administración de justicia más próxima a cada ciudadano y ciudadana, garantizando la efectiva igualdad ante la ley y reconociendo la diversidad existente en nuestro país, sobre todo reconociendo que queremos un modelo de Administración que se encuentre al servicio del ciudadano, sin exigir que sean los ciudadanos los que se adapten a la realidad de la Administración. Todo ello sin obviar algo muy importante —que remarcaba al principio de mi intervención—, como es la necesidad de una profunda y rigurosa reforma de la Administración de justicia, realizada en un marco de diálogo y con el mayor consenso posible.

Permítanme reiterarles la petición de apoyo a una proposición de ley que en absoluto permite enturbiar ese proceso sino, bien al contrario, realizar una pequeña aportación que significaría un gran paso en el acercamiento de la justicia a los ciudadanos y ciudadanas de comunidades autónomas que, como la nuestra, conviven en una realidad plurilingüe.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Hernanz.

En nombre del Parlamento de las Illes Balears, tiene la palabra el honorable señor don Cecili Buele i Ramis.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS** (Buele i Ramis): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, por segunda vez en esta legislatura se hace presente ante SS.SS. este diputado autonómico de las Illes Balears, en aquella primera ocasión, en un clima mucho menos tenso y crispado, defendiendo la presencia de las comunidades autónomas en órganos de decisión de la Unión Europea y, en esta nueva oportunidad, en un clima marcadamente influenciado por el ambiente prebélico que se respira por doquier —y que rechazamos abiertamente—, defiendo otro tipo de presencias en otros ámbitos, la presencia de las lenguas propias de ciertas comunidades autónomas en los distintos niveles de la Administración de justicia del Estado español. Se trata de una proposición de ley que nuestro grupo, el PSM-Entesa Nacionalista, presentó ante la Cámara parlamentaria balear en febrero del año pasado. Entonces propusimos allá, y hoy proponemos aquí, una iniciativa legislativa tendente a modificar la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, concretamente en su artículo 471, como ha indicado la interviniente que me ha precedido.

Permítanme que antes les recuerde y cite a uno de nuestros muy estimados y siempre bien valorados cantautores isleños, El poeta en bicicleta, que, en la lengua propia de las Illes Balears, en catalán, nos recordaba: «Siua qui sou, mallorquins: En la nostra llengua, un día dictàvem la nostra llei, i la nostra llengua sempre dictarà la seva llei. No necessitam cappares que ens dugin de la mà, no som nins de mel i sucre, i ens sabem governar».

Teniendo muy presentes estas sugestivas, y para nosotros siempre apremiantes, alusiones poético-políticas, ¿en que queremos basar nuestra propuesta de modificar el artículo 471 de la Ley Orgánica del Poder Judicial? En primer lugar, en la Declaración Universal de los Derechos Linguísticos, firmada el 8 de junio de 1996, en Barcelona. A esta Declaración Universal de Derechos Linguísticos unimos, teniéndola muy en cuenta, la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias. Asimismo, tomamos en consideración de Ley 30/1984, diversos reales decretos, la Ley Orgánica del Poder Judicial y la misma Constitución Española. Queremos incidir hoy, sobre todo, en la importancia que adquieren, dentro del Estado español, las diversas leyes linguísticas que se han ido promulgando en aquellas comunidades autónomas que cuentan con una len-

gua propia distinta a la castellana, porque estamos partiendo de la constatación, lamentabilísima por cierto, de que en dichas comunidades autónomas la regulación del uso de la lengua propia cooficial resulta totalmente insatisfactoria en el ámbito de la Administración de justicia, uno de los más impermeables al uso de dichas lenguas cooficiales en sus respectivos territorios. Si me permiten, ahí sí que se tiene que reconocer abiertamente que la lengua castellana se ha ido imponiendo *delis nobis,* como única y exclusiva, a golpe de edicto, de resolución o de sentencia. Ocurre con excesiva frecuencia que quien opta por usar la lengua cooficial no castellana automáticamente se halla colocado en una situación de inferioridad respecto del personal que se sirve del castellano para atender la Administración de justicia, y ello a pesar de que el Tribunal Constitucional ya ha expresado en repetidas ocasiones que la instauración de la cooficialidad de las respectivas lenguas en ciertas comunidades autónomas del Estado español tiene consecuencias para todos los poderes públicos establecidos en dichas comunidades. Al derecho inalienable que tiene la ciudadanía de expresarse en la lengua propia de la comunidad, corresponde el deber inexcusable del funcionario público de atenderle en esta lengua propia, y más cuando se trata de la Administración de justicia, cosa que a nuestro entender conlleva haberle exigido previamente a ese funcionario, es decir desde el mismo momento en que accede a aquella plaza pública, esas capacidades lingüísticas.

El mismo Consejo General del Poder Judicial ha señalado en diversas ocasiones la necesidad de tender hacia una progresiva preceptividad en el conocimiento de las lenguas cooficiales por el funcionariado al servicio de la Administración de justicia. Es en este sentido que estimamos preciso introducir como novedad legislativa que el conocimiento de la lengua cooficial tenga la consideración de requisito, y no únicamente de mérito, en la provisión de plazas en la Administración de justicia. Consideramos que todo ello es aplicable tanto a los procedimientos penales como a los civiles o contencioso-administrativos en aquellas comunidades autónomas que cuentan con lengua oficial propia, como es el caso de las Illes Balears, Catalunya, País Valenciá, País Vasco, Navarra o Galicia.

No debe olvidarse que España lleva ya muchos siglos siendo plurilingüe en la práctica y de hecho. No creemos, pues, que adoptando medidas tan represivas como la que comporta, por ejemplo, el cierre judicial del único periódico que se publica en euskera se pueda llegar a conseguir que deje de ser algún día plurilingüe. Antes al contrario, nosotros consideramos que la modestia y sencillez de una proposición de ley como ésta, que impulsa el uso de todas las lenguas oficiales del Estado español en el ámbito de la Administración de justicia, puede contribuir a atraer hacia esta Cámara el voto favorable de todos los grupos parlamentarios, de manera que sea tomada en consideración y aprobada en unos términos que desde nuestro grupo, el PSM-Entesa Nacionalista, no sólo consideramos justos sino también ajustados a la legalidad hoy día vigente en cualquiera de los territorios del Estado español.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Buelen.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego siente especial satisfacción siempre que aparecen en esta Cámara iniciativas de los parlamentos autonómicos en defensa de una verdadera cooficialidad de lenguas; siente satisfacción en el caso de la continua insistencia del Parlamento de las Illes Balears, en especial sobre el tema que hoy es objeto de debate. Simplemente resulta curioso y sintomático que el esqueleto fundamental del Estado que debía velar por el pluralismo lingüístico y los derechos al uso de las lenguas que no son el castellano y sus respectivos territorios, que es la Administración de justicia, esté en un estado tan calamitoso, tan insensible, que merezca esta iniciativa.

Es cierto que el artículo 471 —que nosotros ya intentamos cambiar en la anterior legislatura para que fuera obligatorio el conocimiento de las lenguas que no son el castellano para ejercer una plaza de funcionario en las comunidades autónomas con lengua propia— es insatisfactorio y hace prácticamente inviable que se pueda desarrollar el derecho a que los usuarios de la justicia ejerzan todo su papeleo y toda sus funciones y sus derechos en la lengua de su elección. Sería fundamental, como defiende esta proposición de ley que vamos a apoyar, el requisito del conocimiento de la lengua cooficial para la provisión de plazas de funcionarios de la Administración de justicia. Es una lástima que esto, que parece elemental y que el propio Gobierno español firmó cuando ratificó la Carta Europea o incluso cuando el Partido Popular votó a favor de la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos en la anterior legislatura, no se acabe de verificar en la práctica, y es todo un barómetro de que el Estado español necesita una democratización real. Asumiendo este pluralismo lingüístico, este respeto por la cooficialidad, estaríamos democratizando la estructura de poder, la asunción real de la diversidad nacional y el respeto no solamente simbólico a los distintos pueblos con cultura propia del Estado español sino a los derechos lingüísticos individuales de sus habitantes. Por ahora, todos los que hablamos gallego, catalán o vasco pasamos en muchos momentos de nuestra vida en nuestro país como extranjeros en la propia patria, porque la Administración de justicia es ciega, sorda e insensible a algo tan sustancial para un pueblo como es el uso de su lengua cuando tiene que entrar en litigios de carácter judicial.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida a los miembros que han presentado esta iniciativa del Parlamento de las Illes Balears y agradecerles que nos presenten una vez más iniciativas de este calado. En esta Cámara, tanto en el Pleno como en la Comisión de Justicia, esta cuestión se ha debatido mucho. Lamento decirles, para que no se sorprendan por el resultado de la votación, que no hemos tenido demasiado éxito hasta ahora los que nada más pretendíamos que la Administración de justicia se adecue al actual ordenamiento jurídico, que establece un Estado de las autonomías, que establece una serie de competencias para determinadas comunidades autónomas en materia de medios materiales y personal de la Administración de justicia, que establece que existen lenguas oficiales además del castellano en determinadas comunidades autónomas y que establece que todo esto ha de ser respetado. Así pues, a pesar de que existe un ordenamiento jurídico, que algunos podemos tener interés en cambiar pero que existe al día de hoy, se sigue sin respetar, especialmente en una cuestión tan sensible como es la Administración de justicia.

Hemos presentado múltiples iniciativas sobre cuestiones relativas a la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia porque siempre hemos entendido que el derecho de un ciudadano es poder dirigirse a la Administración de justicia en la defensa de sus propios intereses y derechos en la lengua que se sienta más cómodo. Estamos hablando no de cuestiones exclusivamente administrativas, que lo son, ni de cuestiones relativas a la defensa de determinadas competencias, hablamos de un elemento clave del derecho de defensa del derecho que pueda tener un ciudadano o una ciudadana a dirigirse en la lengua que le sea más cercana, más cómoda o mejor para defenderse ante la Administración de justicia. No vamos a relatar las tantas y tantas veces que hemos batallado y que no hemos conseguido hasta el momento. Lo mismo ha ocurrido en otras comunidades autónomas donde, por establecer cuestiones tan simples y queriendo adecuarse al Estado que hoy tenemos, han sido objeto de recurso ante el Tribunal Constitucional.

Queremos decirles que votaremos afirmativamente su proposición porque estamos hablando de derechos nucleares del ciudadano en una cuestión de la lengua propia. Aunque hoy no salga, no se preocupen: nosotros seguiremos aquí intentando que esto salga. Una vez más, gracias. Les esperamos nuevamente con este tipo de iniciativas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Agradecemos a la diputada y al diputado del Parlament de las Illes Balears la propuesta que han traído hoy al Congreso. Es importante que en este Congreso se hable de pluriculturalidad y plurilingüismo.

Me gustaría comenzar con una anécdota. Hace poco, en Cataluña, ha aparecido un libro de diferentes profesores de ESO y de Bachillerato, una compilación de diferentes gazapos, anécdotas y errores de alumnos. Decía un alumno de ESO en un examen: en España hay dos lenguas oficiales, el castellano y el español. A lo mejor, no es un error sino la descripción de una situación que permanece inalterable y que no hay forma de modificar. Hay cuatro lenguas oficiales en el Estado español y la indefensión que produce hoy en día en el mundo de la justicia no poderse defender en la propia lengua, en la lengua materna, es grave. Es una situación grave que muchas personas acudan a los tribunales y tengan que pasar un proceso de conflictividad cuando aparece la lengua materna: traductores, incomodidad de los abogados defensores, incomodidad en el trámite. No hay nada más deleznable que no poder defenderse en la lengua materna.

Hace poco, este diputado hablaba con diputados del Parlamento mejicano que estaban trabajando en la ley de lenguas indígenas y decían que el aspecto fundamental de la ley de lenguas indígenas —que por cierto el señor Fox no ha querido promulgar aún— era que los indígenas pudieran defenderse ante los tribunales de justicia en su propia lengua porque muchos de ellos no hablan ni entienden la lengua castellana, en este caso el español. Es curioso y no deja de ser una paradoja que hoy en día el proceso más lento de recuperación de las lenguas no castellanas en el Estado sea precisamente por donde se quiera comenzar a construir el edificio de la pluralidad lingüística en el Estado mejicano. Pues es así. En España hoy el catalán, el euskera o el gallego son lenguas marginales, podríamos incluso decir perseguidas, en los tribunales de justicia. Creemos que esta propuesta del Parlamento balear es lógica, que entra perfectamente en lo que tendría que ser en el Estado de derecho un derecho fundamental de los ciudadanos, que responden a una situación lingüística en este caso plural y que no sólo son de lengua castellana, como muchas veces se respira, repito, en las cortes de justicia. Por esta razón, desde Esquerra Republicana

de Catalunya votaremos afirmativamente esta propuesta del Parlament de les Illes Balears.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sean mis primeras palabras de bienvenida a la señora y al señor diputado del Parlamento de Baleares que han venido a defender aquí esta proposición de ley, que mi grupo va a votar afirmativamente. Hemos visto la exposición de motivos y no vemos ningún planteamiento anticonstitucional ni contrario a los principios de las leyes armónicas del Estado español, un Estado plurilingüe en las comunidades autónomas que tienen junto al castellano otra lengua cooficial. Nosotros entendemos que desde la naturalidad y normalidad del planteamiento de fondo constitucional, esto es perfectamente factible. Es sencillamente transformar lo que hasta ahora se viene considerando como un mérito en un requisito. Son muchos los cuerpos de la Administración del Estado que han tenido a lo largo de los años la exigencia del conocimiento de un idioma como un mérito, y hoy se ha transformado con toda naturalidad y razón en un requisito. Hoy es inconcebible que un funcionario español que trate de ingresar en las distintas administraciones de la Unión Europea no tenga el requisito de obligatoriedad de conocer junto al castellano la lengua francesa o la lengua inglesa como lenguas comunes en los ámbitos internacionales. Esto es de sentido común, es una racionalidad. Ha dicho la señora diputada balear algo que comparto plenamente, y es que es la Administración la que tiene que estar al servicio del pueblo, del ciudadano, y no el ciudadano al servicio de la Administración.

Las siete comunidades autónomas que en el Estado español tenemos transferidas las competencias de justicia, entre ellas la Comunidad Autónoma de Canarias, venimos poniendo encima de la mesa, a través de nuestros respectivos consejeros de justicia en las reuniones sectoriales que se celebran periódicamente en distintas comunidades autónomas de estas siete, la exigencia de que la oficina judicial, que es el instrumento más inmediato, la ventanilla a la que se acerca el ciudadano a la Administración de justicia, en aquellas comunidades autónomas bilingües conozca perfectamente la lengua materna o de base cultural e histórica que tiene este ciudadano.

A mi grupo y a mí mismo lo que nos preocupa y lo que siempre defenderemos en un sistema de unidad de Estado son los criterios de unidad de doctrina en lo judicial, pero no el de unidad de lengua. La lengua es sencillamente un instrumento. Lo importante en este caso es la unidad de doctrina, los principios constitucionales del derecho de la justicia que se tiene que ofertar a los ciudadanos. Esa oferta tiene que ser hecha de acuerdo con los instrumentos actuales de tal manera que hoy quien está incorporado a las técnicas de Internet tiene acceso a un conocimiento que se hace a través del instrumento lingüístico adecuado del instrumento técnico que está manejando, pero con toda naturalidad y con toda normalidad. Por tanto, vamos a defender aquellos principios que consagra la Constitución, vamos a defender aquellos principios de la unidad de doctrina judicial que se tiene que administrar y que los funcionarios de la Administración de justicia en las comunidades autónomas que tienen estas características lo ejerzan con la mayor naturalidad. De la misma manera que no se puede obligar a un ciego a escribir en un sistema que no sea el Braille, puesto que el Braille está ya impuesto para defender a estos colectivos que tienen una minusvalía, para las personas normales y naturales hagamos también normal y natural el uso del instrumento que la historia y la cultura secular de esa comunidad autónoma fraguó hace muchos siglos, una lengua que es patrimonio de todos. Si eso sirve para vehicular el principio de administración de justicia, la unidad de doctrina, precisamente la que tienen que impartir los jueces de acuerdo con las leyes generales que se aprueban en este Parlamento, en las Cortes Generales, o las que se aprueban en los parlamentos autonómicos, hagamos que tenga como requisito este instrumento de aplicación de la justicia. Por esa razón, señora presidenta, mi grupo, con toda naturalidad constitucional, votará a favor de la toma en consideración.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados baleares, sean ustedes bienvenidos y reciban también la felicitación del Grupo Vasco por la iniciativa que hoy nos traen. Sin embargo, quiero empezar no refiriéndome a ella directamente, sino al hecho de que los parlamentos de las comunidades autónomas puedan ejercer la iniciativa legislativa ante esta Cámara. La Constitución la introdujo con carácter novedoso a través de su artículo 87, y está bien esta función de promoción de la actividad legislativa estatal a través de los parlamentos de las comunidades autónomas, que es coherente con el principio democrático a través de los órganos mediante los que se articula la representación política de las diversas partes integrantes de la sociedad, es decir, a través de las asambleas autonómicas. Está, además, dentro de la Constitución, no dentro de la delimitación

del poder territorial —lo cual llevó a algunos a pensar que solamente se podría ejercitar esta iniciativa respecto a materias competencia de las comunidades autónomas en las que al Estado le cupieran las bases—, sino que está dentro de lo que es el marco de la iniciativa legislativa, es decir, cabe ejercitarse sobre cualquier materia de las contempladas en la Constitución.

El hecho de que esta iniciativa de los Parlamentos autonómicos tenga que pasar por este trámite de admisión es para algún sector doctrinal, al que me permito adherirme, una especial humillación para este tipo de iniciativas, ya que les coloca en una situación intermedia de lo que pueden ser las simples peticiones previstas en el artículo 87.2 de la Constitución y los actos susceptibles de desencadenar inmediatamente un procedimiento legislativo en sentido estricto. Lo digo, señorías, porque son muy pocas las iniciativas que nos traen los parlamentos de las comunidades autónomas que han sido tomadas en consideración por esta Cámara, y aun de las pocas tomadas en consideración, ocurre que sólo una en la presente legislatura ha llegado a ser ley, la que hace referencia a la constitución como parque natural de las Islas Atlánticas. Parece, por tanto, que respetamos poco o hacemos poco caso a este cauce que el artículo 87.2 prevé. Es cierto, sin embargo, que sí tiene una virtualidad: permite en ocasiones plasmar de manera nítida cómo formaciones políticas ejercitan un distinto sentido de voto según lo hagan en el Parlamento propio de su comunidad autónoma o se trate de una votación a ejecutar en el Congreso de los Diputados. No es inhabitual que formaciones políticas que votaron que sí o que no en el Parlamento autonómico respectivo se desdigan de lo allí dicho cuando se trata de poner en marcha efectivamente la iniciativa en el Congreso de los Diputados.

Voy al contenido propio de la iniciativa que hoy nos trae el Parlamento de las Illes Balears. Se trata de una iniciativa, como ya ha manifestado algún otro portavoz, similar o muy parecida a la que en abril de 1998, en la legislatura pasada, trajo a esta Cámara el Bloque Nacionalista Galego, que en aquel caso era un poco más extensa puesto que se pretendía la modificación no sólo del artículo 471 sino también del 341. Nos parecía —entonces lo apoyamos, e insistimos en ello—, que, aun conociendo que en determinados casos el mapa sociolingüístico y la plantilla judicial son los que son y que, por tanto, hay que ser prudentes, parece interesante sostener la plena constitucionalidad de esta previsión frente a argumentos basados en la unidad de un poder del Estado o a apelaciones a evitar la fragmentación de la judicatura.

Desde nuestra perspectiva, no hay vulneración del derecho a la igualdad en el acceso a la Función pública, ya que no se trata del acceso a la Función pública judicial sino del acceso a un destino territorial concreto de quienes ya ostentan la condición de jueces y magistrados, lo cual conlleva, según nos enseñan la jurisprudencia y la doctrina del Tribunal Constitucional, que, sin vulnerar los principios de mérito y de capacidad, pueda el normador considerar parámetros organizativos o de otro tipo siempre que sean razonables en relación con los objetivos que se trata de conseguir. La razonabilidad del requisito se fundamenta ya desde la óptica general del derecho de todos los ciudadanos a utilizar el idioma propio, derecho que tiene relevancia especial cuando se habla de lo relativo a las relaciones de los ciudadanos con los poderes públicos, y muy especialmente cuando hablamos del funcionario juez y de garantizar la plena efectividad del derecho a la tutela judicial sin indefensión. En efecto, señorías, si un ciudadano tiene derecho a expresarse en una determinada lengua, debe poder elegir entre una y otra sin limitaciones ni condicionantes, directos o indirectos, cuando se trata de ejercer el derecho fundamental a defenderse en un procedimiento judicial. El arbitrio del traductor es un parche y no garantiza la plena efectividad del referido derecho fundamental. La traducción conlleva el uso de dos idiomas y en el paso de uno al otro se pueden quedar aspectos importantes, a veces esenciales, del alegato en que se manifiesta el ejercicio del derecho de defensa. Se me dirá que es esto lo que se hace con los extranjeros, pero es que ni el catalán ni el euskera ni el gallego son idiomas extranjeros, ni los ciudadanos extranjeros tienen derecho a utilizar sus lenguas con el carácter de lengua oficial en el territorio español. Lo que acabo de exponer cobra una significación mayor cuando nos colocamos en el procedimiento penal y aún más cuando pensamos en el derecho que la ley procesal penal concede al imputado a ser oído directamente por el juzgador. En el ejercicio de este derecho, que forma parte del derecho a la tutela judicial efectiva —y así lo ha dicho el Tribunal Constitucional—, la viva voz del acusado es un elemento personalísimo y esencial para su derecho de defensa en el juicio. Estoy aludiendo al derecho a la última palabra de lo que se ha dado en llamar el derecho a la autodefensa. Basta examinar sentencias del Tribunal Constitucional para comprobar la relevancia de este trámite, entre ellas la 181/1994, la 29/1995 o la más reciente de 9 de abril de 1997, esta ya no del Constitucional sino del Tribunal Supremo.

Se podría contraargumentar que el acusado puede ser oído por el juez si usa el otro idioma oficial, pero este contraargumento se desvirtúa si se considera que el derecho a expresarse en el propio idioma es instrumento indispensable para el pleno ejercicio del derecho fundamental a la autodefensa. Aquí no se enfrenta el deber de conocer un idioma con el derecho a usar el otro. Los términos de conflicto son otros distintos, a saber: el sobredicho deber frente al derecho fundamental de autodefensa eficaz. Es este último el que debe primar, y no sólo porque en abstracto en la llamada economía constitucional vale más este derecho que aquel deber, sino porque el deber expresado no sufre en absoluto, pues no es un deber de uso sino sólo un deber

de conocimiento, y aunque ese deber de conocimiento pueda implicar en ocasiones no ya la obligación de su uso, que no puede darse nunca, sino la matización de la plenitud de ese derecho a usar la otra lengua oficial y propia, no puede ser en este caso, pues no sólo llevaría la matización limitativa del derecho a usar el idioma propio, sino que a través de esta limitación al uso de un idioma propio estaría la limitación del derecho a la defensa en un procedimiento penal.

Visto así, no sólo se aprecia con evidencia la razonabilidad del requisito que se pretende introducir en el artículo 471, y que también podría llevarse al 341 de la Ley orgánica del Poder Judicial, sino que tal requisito aparece como una exigencia de la regulación constitucional del proceso, y en especial, como he indicado, del proceso penal. Alguien podría opinar que esta exigencia de un requisito tal podría suponer una merma del derecho a la tutela judicial efectiva en general, pues podría conllevar una disminución del número de jueces capacitados para ejercer su función en el territorio del que se trate, con la consiguiente merma del derecho de los ciudadanos a una justicia razonablemente rápida, o una degradación de los conocimientos técnico-jurídicos de unos jueces que deben dedicar parte de su tiempo al aprendizaje de un idioma. Entendemos, señorías, que estas consideraciones no afectan al requisito sobredicho, tal y como he razonado, ni desvirtúan su fundamento. Para conseguir lo que se pretende con la iniciativa se podrían arbitrar sistemas que diesen una respuesta adecuada a tales consideraciones sin necesidad de cuestionar el requisito. Tramítese, por tanto, la iniciativa, que el Grupo Vasco, tras apoyarla, ayudará a una articulación equilibrada en la que tengan salvaguarda estos defectos o estos posibles problemas que una regulación de este estilo, en cuanto a la instrumentación de la justicia, podría articular. Pero, repito, primero está la salvaguarda de lo que es un derecho fundamental, de lo que es la plena constitucionalidad de la exigencia del idioma como requisito.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, en primer lugar quiero dar las gracias en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a los representantes y, por extensión, al Parlament de les Illes Balears por hacer uso de la iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados. El uso de la iniciativa legislativa de las instituciones representativas de las comunidades autónomas ante este Congreso siempre —al menos así lo entendemos desde mi grupo parlamentario— enriquece la actividad legislativa y de la misma manera ayuda a dotar al conjunto de los poderes públicos de la cohesión estatal que proporciona el trabajo en red. Este es también el caso de esta iniciativa del Parlament de les Illes Balears, y por ello mi grupo parlamentario quiere agradecer de nuevo a sus promotores esta proposición de ley.

Mi grupo parlamentario, señorías, va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley del Parlament de les Illes Balears de reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial en consideración a lo que la misma tiene de aportación a la mejor construcción de un Estado de las autonomías plural y dinámico. Ya en la exposición de motivos de la referida proposición de ley se destacan de forma clara y se recogen los fundamentos constitucionales, legales, jurisprudenciales e internacionales a favor de una traslación de la pluriculturalidad y el plurilingüismo a todos nuestros poderes públicos, lo que sin duda debe involucrar también al Poder Judicial. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Rejón.

Señorías, no es posible que sea oída, por aquellos que tengan interés, la intervención del diputado que se encuentra en el uso de la palabra. Ruego permitan que sea atendida por aquellos que quieran hacerlo.

El señor **REJÓN GIEB:** Muchas gracias.

Y si nadie tiene interés, es lo mismo, pero tengo derecho a hablar.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón. Adelante.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias a usted.

Nosotros, señorías, señora presidenta, en tanto que federalistas, defendemos, como lo hace esta proposición de ley, que los ciudadanos y ciudadanas de las diferentes comunidades autónomas tienen el derecho a dirigirse a los poderes públicos presentes en sus comunidades autónomas en los diferentes idiomas cooficiales de las mismas, y por tanto esos poderes públicos deberán prepararse para satisfacer esas demandas en todos los aspectos. Para ello, de entre las diferentes medidas a adoptar, una de las más importantes es la adecuada gestión de los recursos humanos públicos, estando los concursos, a los que se hace referencia en la parte normativa de la citada proposición de ley, entre las operaciones de gestión de recursos públicos más importantes. Por ello el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, como les decía, es favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley. Quiero señalar, sin embargo, que en el caso hipotético, y más que hipotético, de que se admita a trámite, mi grupo parlamentario presentará sus propias enmiendas, pues entendemos que varias de las apuestas técnicas del texto de la proposición de ley no pueden ser compartidas por nosotros. El requisito insalvable del

conocimiento *ex ante* de la lengua de la comunidad autónoma supone para nosotros una violación del artículo 23.2 de la Constitución en lo relativo a la igualdad entre todos los ciudadanos en el acceso y ejercicio de la Función pública. De seguir la literalidad del texto de la proposición de ley, se reservarían todos los concursos para proveer plazas en las comunidades autónomas con dos lenguas sólo a las ciudadanas y a los ciudadanos de esas comunidades que sean bilingües. Discriminaríamos, señorías, por tanto, a las ciudadanas y a los ciudadanos de esas comunidades autónomas que no hablen los dos idiomas y al resto de ciudadanos y ciudadanas de otras comunidades autónomas, discriminación contraria al citado artículo 23.2 de la Constitución, así como al principio de igualdad contenido en el artículo 14 de nuestra Carta Magna.

Frente al modelo de la proposición de ley del Parlamento de las Illes Balears, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende que sería más adecuado a nuestro *thelos* constitucional incluir como mérito en las convocatorias de concursos el conocimiento del idioma cooficial o el compromiso del concursante de dominarlo en un determinado periodo de tiempo en el contexto de un proceso de aprendizaje sufragado, dirigido y evaluado por la propia Administración pública. Pero, como decía antes, vamos a votar a favor de la toma en consideración por lo que tiene de avance —recalco, por lo que tiene de avance— en la construcción de la pluriculturalidad de España. Todo ello sin perjuicio de los matices recién señalados que, en su caso, convertiríamos en enmienda a esta proposición de ley.

Termino, como empecé, reiterando el agradecimiento al Parlament de les Illes Balears.

Nada más. Muchísimas gracias, señora presidenta, por su amparo.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, también desearía dar la bienvenida a los representantes del Parlament de les Illes Balears que presentan en el día de hoy en nombre de su Cámara una proposición de ley que ha sido reiteradamente debatida a lo largo de la pasada legislatura, incluso de esta misma legislatura, y con la que no podemos, desde luego, estar más de acuerdo. Como manifestaba alguno de sus defensores, ciertamente el carácter concreto, definido y acotado de la propuesta, limitada a la modificación del artículo 471 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debiera favorecer su aprobación. En cualquier caso, no creo que ese sea el caso —valga o no la redundancia— y pienso que tendremos que esperar a la conformación de otro tipo de mayorías o a que otras fuerzas políticas tengan carácter decisorio y decisivo para poder hacer aprobar una modificación de estas características.

Siempre me toca subir a la tribuna después de mi compañero y amigo portavoz de Izquierda Unida, don Luis Carlos Rejón, y por eso siempre quizá sean sus palabras las que conservo más en la memoria en el corto espacio de tiempo hasta que puedo hablar desde aquí. Me gustaría tranquilizar al señor Rejón, ya que va a votar —un voto muy correcto— a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, y quiero decirle que es lo acertado, que no se vulneran derechos desde ningún punto de vista, que no se discrimina cuando hay una circunstancia, una causa objetiva y razonable que puede determinar que un ciudadano que conoce la lengua oficial del Estado y que conoce además la lengua propia de una comunidad autónoma pueda tener un ámbito superior de actuación dentro de la Función pública, dentro de los servicios públicos, al que tiene otro ciudadano que únicamente conoce una de estas dos lenguas. Creo que es algo muy común en la Función pública o en los servicios públicos y que es algo que en ese sentido hay que asumir. Lo que no creo, ciertamente, es que haya alguien en esta Cámara —y se ha dicho también al inicio de la sesión de hoy— que pueda considerar que las expectativas, que siempre hay que considerar y que pueden ser legítimas, de los funcionarios deban pasar por encima de los derechos de los ciudadanos. No estamos hablando aquí, señorías, de normas de organización administrativa ni de criterios organizativos de destino de personal o de funcionarios, estamos hablando de derechos. No estamos hablando ni siquiera fundamentalmente de la adaptación de la Administración de justicia al Estado de las autonomías, no estamos ni siquiera hablando fundamentalmente de cuál es el Estatuto, cuáles son los efectos de la declaración de cooficialidad. Yo diría que ni siquiera estamos hablando fundamentalmente de legalidad; estamos hablando fundamentalmente de derechos y ciertamente la única manera de garantizar los derechos que tienen los ciudadanos a que la Administración, también la de justicia, les atienda bien sea en la lengua oficial del Estado, bien sea en la suya propia de la comunidad autónoma, y la única manera de garantizar que puedan ser efectivamente atendidos es precisamente establecer el conocimiento de esa lengua propia como requisito para la provisión de determinados puestos de trabajo.

La portavoz del Parlamento de las Illes Balears ha utilizado anteriormente una expresión que yo he utilizado alguna otra vez para referirme a este fenómeno: No deja de ser extravagante que un ciudadano español, en su Estado, utilizando la lengua propia de su comunidad autónoma y dirigiéndose a la Administración, deba tolerar la intermediación de un intérprete. Eso es algo más que extravagante, es algo que carece total y

absolutamente de justificación. Si la forma de resolver esa extravagancia es exigir el conocimiento de las dos lenguas como requisito para ocupar determinadas plazas en la Función pública, sin lugar a dudas es una solución bastante fácil. Por lo demás, no es sino lo que ya se prevé de alguna manera en la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común —creo recordar que era el artículo 36—; es lo que también se preveía ya desde el año 1984 en la Ley de medidas urgentes de reforma de la Función pública; es lo que contemplan nuestras leyes de normalización lingüística o de usos lingüísticos allí, ciertamente, donde existen, y, señorías, no es nada lejano, sino que creo que también se encuentra, si no explícita, sí implícitamente, recogido en la Carta de derechos de los ciudadanos ante la Administración de justicia que pudimos aprobar en el Congreso de los Diputados hace tan poco tiempo como el 15 de marzo del año 2002. Concretamente en el punto 16 de esa Carta de derechos de los ciudadanos ante la Administración de justicia, en virtud de una enmienda presentada por mi propio grupo parlamentario, se estableció el derecho de los ciudadanos a utilizar con la Administración de justicia del territorio de su comunidad la lengua oficial que se escoja y a ser atendido en los términos establecidos en la Ley orgánica del Poder Judicial, los estatutos de autonomía y las normas de desarrollo de éstos, esto es, las normas de usos o de normalización lingüística. Por tanto, es algo sobre lo que yo creo que esta Cámara, quizá sin saberlo incluso, ha tenido ocasión de pronunciarse.

No se nos diga, en contrario, que es imposible, que no resulta factible la exigencia de ese requisito para la provisión de los puestos de trabajo o que no se puede contemplar una Administración de justicia en la que, en las comunidades autónomas que tienen lengua propia además de la que es oficial del Estado, pueda precisamente utilizarse de una forma normal, habitual y usual esa lengua propia. La Generalitat de Cataluña aprobó en el año 2000 un plan piloto de normalización lingüística, al que inicialmente se incorporaron unas 40 oficinas judiciales y en el año 2002 ya se elevó esa cifra a 106 oficinas judiciales, y se han obtenido unos resultados que, teniendo en cuenta el carácter potestativo, sin exigencia de requisitos de ningún tipo, si algo ponen de manifiesto, es que es perfectamente factible esa Administración de justicia que actúa usualmente en la lengua propia de la comunidad autónoma ciertamente cuando los derechos de las partes así lo determinan. En el año 2002, por ejemplo, se han dictado y publicado 26.106 sentencias en catalán en esos 106 órganos judiciales, no me refiero a más; se han realizado 15.303 vistas orales precisamente en esta lengua y han sido 1.237.158 los documentos que también en catalán en los asuntos de trámite se han movido en los procedimientos en estos 106 órganos judiciales. Por tanto, es ciertamente posible que se pueda practicar esa justicia también en la lengua propia de la comunidad autónoma. Algunos grupos parlamentarios entendíamos que aquellos acuerdos de la Comisión sectorial de Administración de justicia, reunida en Las Palmas el 22 de septiembre del año 2001, iban a suponer un paso adelante, un paso importante en la normalización del uso de las lenguas propias en la Administración de justicia, así al menos se preveía en esa conferencia sectorial. Las expectativas que teníamos respecto a que fuesen las comunidades autónomas con competencias en materia de Administración de justicia las que pudieran hacer las relaciones de puestos de trabajo y pudieran exigir el conocimiento de las lenguas propias a los funcionarios al servicio de la Administración de justicia, se vieron posteriormente defraudadas en el anteproyecto de la Ley orgánica del Poder Judicial. Se permitiría, en caso de aprobarse el anteproyecto en los términos en los que ahora se encuentra, que las comunidades autónomas con competencias en la materia pudieran exigir el conocimiento de las lenguas en unos puestos de trabajo singularizados, pero se señala que para los puestos de trabajo de carácter genérico, esto es, aquellos en que los nuevos cuerpos al servicio de la Administración de justicia que se crearán realicen las funciones actuales de agentes, es decir, auxiliares y oficiales, en ningún caso puede exigirse la lengua propia de la comunidad autónoma como requisito. Por tanto, tenemos que manifestar aquí que el paso ha sido tremendamente corto y desde luego no deja de suponer un incumplimiento de lo que se acordó en su día, al menos de las expectativas que algunos teníamos después de aquella conferencia sectorial. Esto no es todo. Además de la exigencia del conocimiento como requisito, se pueden adoptar medidas para que el conocimiento de la lengua propia sea usual, habitual y se pueda utilizar ante la Administración de justicia. Mi grupo parlamentario lleva tiempo intentando, con las propuestas de resolución dirigidas al Gobierno y al Consejo General del Poder Judicial, acabar con la enorme movilidad de las plantillas de los funcionarios al servicio de la Administración de justicia y equilibrar también el lugar de procedencia no sólo de estos funcionarios sino también de los jueces, magistrados y fiscales con el lugar de destino. Un problema como el que en estos momentos nos incumbe quizá pudiera resolverse si se permitiese algo que, por lo demás, no deja de ser factible si se realiza una correcta política de fomento, y es que las plazas de funcionarios al servicio de la Administración de justicia, por ejemplo en Cataluña, se puedan cubrir con ciudadanos reclutados —y perdónenme la expresión un tanto bélica— también en el territorio de la comunidad, porque precisamente si algo ha garantizado la política lingüística de la Generalitat es que en estos momentos no hay ciudadano mayor de 18 años que ignore cualquiera de las dos lenguas, bien sea el castellano, bien sea el catalán.

Por lo anteriormente expuesto, señorías, mi grupo parlamentario va a votar a favor de la toma en consideración. Sabemos que no vamos a resolver este tema en el día de hoy ni posiblemente en esta legislatura, pero, como siempre que se trata de una cuestión de derechos lingüísticos vinculados a la tutela judicial efectiva, de derechos civiles, del estatuto del ciudadano para poder eliminar aquello que antes se denominaba extravagancias, estamos absolutamente convencidos de que antes o después, más bien pronto que tarde, podremos resolver este problema.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ante todo, siguin benvinguts los ilustres representantes del Parlamento de las Illes Balears, que, una vez más, nos aportan la propuesta legislativa de las asambleas y parlamentos autonómicos, mecanismo utilizado a menudo y demasiado a menudo abortado en la sesión primaria del Pleno del Congreso de los Diputados.

El Grupo Socialista ha tenido siempre la tendencia —creo que absolutamente razonable, lógica y políticamente elaborada— de votar a favor de la toma en consideración de los trabajos elaborados por los parlamentos autonómicos, porque este sistema de iniciativa legislativa nos parece de extraordinaria importancia; y ello no sólo por el contenido de cada una de las proposiciones, sino también por lo que tiene de representativo del Estado de las autonomías, del Estado plural que es España en estos momentos. Por eso, señorías, por ambas razones, el Grupo Parlamentario Socialista votará favorablemente la toma en consideración de la proposición de ley del Parlament de las Illes Balears.

El Grupo Socialista considera que el reconocimiento de la realidad plurilingüística del Estado no puede quedar en una mera declaración en la Constitución; el artículo 3 debe desarrollarse. En este caso, es necesaria además la aplicación estricta del artículo 9.2 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a remover los obstáculos que existan para la igualdad de las personas y de los grupos. Los obstáculos actualmente existentes para la igualdad en el ejercicio de los derechos lingüísticos ante la Administración de justicia deben ser removidos por una norma estatal que haga posible este ejercicio en condiciones de verdadera igualdad. Los obstáculos a la igualdad para ocupar determinadas plazas en la Función pública deben ser removidos también por aquellas administraciones públicas —las comunidades autónomas— que tienen más de un idioma oficial en su territorio, de modo que se den las condiciones necesarias para que los funcionarios que lo deseen puedan adquirir el necesario conocimiento de la lengua cooficial y así ejercer sus funciones de forma que se respete el derecho de los ciudadanos a la libertad en el ejercicio lingüístico.

Señorías, vamos a votar a favor de la proposición, como he anunciado al iniciar mi intervención, no sólo por el artículo 3 de la Constitución, también porque el artículo 10 de la Constitución nos obliga a interpretarla siempre a la luz de los convenios y tratados internacionales ratificados por España y en vigor. La Carta europea de lenguas regionales y minoritarias, del Consejo de Europa de noviembre de 1992, ratificada por España el 9 de abril de 2001 y en vigor desde hace algo más de un año, establece, como ha dicho uno de los intervinientes en nombre del Parlament de las Illes Balears, la aplicación de estos derechos lingüísticos de forma específica en los procedimientos civiles, penales y contencioso-administrativos. Yo añadiría que no se hace especial mención de los procedimientos sociales porque no son habituales en Europa como procedimientos especiales. Sin embargo, la Carta quiere eso; y es cierto también que, aunque no tenga carácter oficial —se trató de ello en el Pleno del Congreso—, la Declaración universal de derechos lingüísticos, de Barcelona, de junio de 1996, establece derechos aún más amplios que los de la Carta europea de lenguas regionales y minoritarias. Repito, fue tratada en este Pleno, que se adhirió a su contenido. Toda esta normativa de altísimo nivel del bloque de la constitucionalidad debe llevarse necesariamente a la práctica en la legislación ordinaria y orgánica. Por eso entendemos que la reforma del artículo 471 de la Ley orgánica del Poder Judicial de 1985 es adecuada en estos momentos. La resolución del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 25 de febrero de 1998, que establecía mecanismos para tener en cuenta la existencia de los conocimientos lingüísticos en los concursos de traslado, no ha desplegado todos los efectos positivos que habría que esperar. Esto nos debe llevar, creemos, a la consecuencia de que no era suficiente el nivel normativo que se había dado y que, por tanto, la reforma del 471 es una opción posible, buena y adecuada para conseguir la finalidad que ya perseguía el Consejo General del Poder Judicial desde febrero de 1998.

Dicho eso, quiero referirme a la segunda parte de la remoción de obstáculos con que he iniciado mi intervención. Entendemos que no hay obstáculo de inconstitucionalidad respecto a la propuesta porque no se trata en absoluto, a pesar de lo que algunos intentan decir, de impedir u obstar el acceso a la Función pública a nadie por un conocimiento lingüístico. Estamos hablando de concursos para ocupar plazas determinadas en determinados territorios, con la característica de que en aquel territorio es cooficial otra lengua. Pero es cierto que debe preocuparnos también, dentro de la carrera de los funcionarios, que exista el principio del

mérito y de la igualdad de oportunidades. Por eso nosotros, como confiamos —con el optimismo político que acostumbran a tener siempre las opciones de izquierda— en que sea tomada en consideración y que la tramitemos en este Congreso de los Diputados, anunciamos que vamos a presentar enmiendas para mejorar y completar el contenido de la proposición que nos viene del Parlamento de las Illes Balears. Algunas de ellas van a ir en el sentido de la recientemente aprobada resolución del Parlament de Catalunya de 12 de febrero de 2003, que trata también esta cuestión para matizar cuál es el conocimiento de la lengua que sea exigible. El 12 de febrero, el Parlament de Catalunya ha hablado de un conocimiento suficiente y adecuado para el ejercicio de las funciones propias de la Administración de justicia, lo cual creemos que es bueno porque puede sacar del panorama ciertas objeciones respecto a que se prima la filología sobre el conocimiento del derecho; no es eso. Se trata de estar en condiciones de poder ofrecer realmente el servicio en las mismas condiciones para todos los hablantes de la lengua que fuere oficial en el territorio.

También vamos a intentar que la remoción del obstáculo que puede venir por el no conocimiento nativo de las dos lenguas, venga establecido también por el poder público, por las comunidades autónomas, a través de todos los esfuerzos que sean necesarios para facilitar los medios técnicos, de tiempo, etcétera, para que los funcionarios que quieran ejercer en su territorio puedan adquirir la competencia lingüística necesaria para satisfacer el derecho de los ciudadanos a dirigirse en su propia lengua a los tribunales y juzgados. Creo que sobra cualquier otro comentario. No ha funcionado satisfactoriamente el sistema actual. Hay que esforzarse, por tanto, para que funcione. A pesar de la posibilidad legalmente establecida de dirigirse a la Administración de justicia, a los jueces y tribunales, en su lengua, existen aún necesidades objetivas para ello que vienen sencillamente del no conocimiento en su totalidad por parte del personal judicial de la otra lengua cooficial. Creo que a este objetivo viene encaminada la proposición, que es sensata —cuando intervenía yo sobre el mismo tema en el año 1998 en este mismo Parlamento hablaba de la necesidad de la sensatez al hablar de un tema tan sensible política y sentimentalmente como es el de las lenguas—, que es mejorable y que con ella podremos dar un paso adelante para el cumplimiento del real derecho de los ciudadanos a expresarse en la lengua que les es propia ante la Administración de justicia.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pedret.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Martín.

El señor **MARTÍN SOLEDAD:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular con relación a la iniciativa del Parlament de las Illes Balears por la que se propone la modificación del artículo 471 de la Ley orgánica 6/1985, del Poder Judicial, para poder de esta forma introducir el conocimiento de la lengua cooficial de aquellas comunidades autónomas con lengua propia como requisito en los concursos de provisión de plazas de la Administración de justicia. Permítanme, en primer lugar, dar la bienvenida a esta Cámara a los comisionados del Parlament de las Illes Balears que han defendido la propuesta. Benvinguts.

Entrando ya en materia, quiero explicitar mi respeto por mi lengua vehicular en Baleares. Es bien conocido por todos y a veces ha sido motivo de ciertos comentarios irónicos por otros compañeros que hablemos entre nosotros en la lengua que para nosotros es normal en nuestra tierra. Lo mismo pienso para todos aquellos territorios del Estado donde coexistan dos lenguas. Ese derecho, reconocido en nuestra Constitución en su artículo 3.2, se halla perfectamente amparado en el articulado de la mencionada Ley orgánica de Poder Judicial que, en su artículo 231.3, expresa claramente que las partes, sus representantes y quienes les dirijan, así como los testigos y peritos, podrán utilizar la lengua que también sea oficial en el ámbito de la comunidad autónoma en cuyo territorio tengan lugar las actuaciones judiciales, tanto en manifestaciones orales como escritas. Este artículo, junto al 231.2, que contempla la posibilidad de que incluso los jueces, magistrados o fiscales puedan hacer uso de la lengua propia, ha sido interpretado en clave modificatoria por los redactores de la presente proposición de ley, exigiendo que el conocimiento acreditado de la lengua cooficial sea requisito y no mérito a la hora de valorar los procesos de selección del personal al servicio de la Administración de justicia.

No voy a negarles, señorías, que, simpatizando con el espíritu de la proposición, otros factores intervienen para garantizar la correcta, ágil y justa Administración de justicia. Los antecedentes parlamentarios del texto que hoy debatimos son diversos. Los grupos presentes en esta Cámara ya se han pronunciado en otras ocasiones y, recogiendo los tenores literales de las intervenciones que han precedido a esta, varios grupos han sugerido la necesidad de que las medidas hoy propuestas por el Parlament de las Illes Balears encontrarían mejor acomodo en el seno del pacto por la justicia votado a favor por los dos grupos mayoritarios de esta Cámara. Al mismo tiempo debemos hacernos eco de la inquietud manifestada por distintos colectivos, como sindicatos, asociaciones de jueces y otros, ante la posibilidad de modificación de las condiciones para el acceso a las plazas en función del conocimiento de la lengua cooficial. Los argumentos de defensa de las

lenguas minoritarias recogidos por diversos foros internacionales chocan a veces con la realidad de los hechos. Los preceptos constitucionales de no discriminación por razón de lengua, el principio de libertad para la movilidad geográfica y las distintas disfunciones de los procesos de descentralización han hecho que debamos ser cautos al adoptar determinadas medidas, pues podría darse el caso de que la protección de un derecho supusiera la vulneración de otros.

Señorías, no pretendo en modo alguno reiterar las distintas sentencias del Tribunal Constitucional que avalan el hecho de que los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de justicia tienen el carácter de cuerpos nacionales, lo que ocasiona consecuencias jurídicas en cuanto a la movilidad por el territorio nacional, ya que los requisitos para el acceso a los mismos deben ser iguales en todos los ámbitos territoriales. Por otro lado, la redacción actual del artículo 471 de la Ley orgánica del Poder Judicial que la iniciativa pretende modificar es plenamente respetuosa y coherente con el mencionado carácter nacional de esos cuerpos de funcionarios de la Administración de justicia. Este mismo artículo recoge el supuesto en cuanto a la posibilidad de no exigir que en los concursos para la provisión de plazas en el territorio de comunidades autónomas con lengua oficial propia se valore como mérito el conocimiento de la misma. Con ello se respeta plenamente y se tiene en consideración en el ámbito de la Administración de justicia esa realidad plurilingüística del Estado, garantizando al mismo tiempo el ya mencionado carácter nacional de esos cuerpos; carácter nacional que quedaría quebrantado si ese conocimiento de la lengua fuera exigido como requisito, es decir, imprescindible para acceder a puestos en la Administración de justicia radicados en un determinado territorio, lo que cercenaría de forma automática la movilidad de esos funcionarios por todo el territorio nacional.

Quiero recordar que, con el espíritu de colaboración con las comunidades autónomas y desde el más absoluto respeto al hecho diferencial automático, la Conferencia sectorial de Justicia, celebrada en Las Palmas el 22 de mayo de 2001, alcanzó una serie de acuerdos destinados a profundizar en la adecuada materialización de la realidad autonómica en el ámbito de la Administración de justicia. Uno de estos acuerdos estipula la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan establecer, en los concursos de traslado que convoquen y resuelvan, requisitos específicos para su ámbito territorial, como el conocimiento de la lengua, así como el derecho propio de esa comunidad autónoma. Es evidente, por tanto, que la voluntad de profundizar en el hecho autonómico debe hacerse por medio de instrumentos claros y específicos, como el establecimiento de relaciones de puestos de trabajo con identificación de aquellas plazas determinadas cuya especificidad concreta justifique la necesidad del conocimiento de la lengua, sin merma del principio de movilidad para todo el territorio nacional para puestos no singularizados.

Señorías, no puedo finalizar esta intervención sin hacer mención expresa al pacto de Estado por la justicia, firmado el 28 de mayo de 2001 por los dos grupos mayoritarios de esta Cámara, que representan más del 85 por ciento de los diputados, que, junto al reconocimiento explícito de ese carácter nacional del personal al servicio de la Administración de justicia, recogido en el punto 11, hace suyos los acuerdos alcanzados en la conferencia sectorial celebrada en mayo de 2001 y considera a dicha conferencia como el marco idóneo de cooperación para la definición de las políticas que afecten a las competencias de las comunidades autónomas en materia de justicia. Punto 22.

Por todo ello, señorías, mi grupo, con el máximo respeto a todas las lenguas del Estado español, votará en contra de la toma en consideración de la iniciativa, con el firme convencimiento de que los foros definidos en el pacto de Estado son idóneos para el debate de esta y otras iniciativas que articulen mecanismos de mejora y modernización de la Administración de justicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martín. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen los escaños.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 35, correspondiente a las enmiendas del Senado del proyecto de ley de la sociedad limitada nueva empresa, por la que se modifica la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la exclusión del orden del día del punto de referencia.

AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROYECTOS DE LEY.

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LOS EQUIPOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN PENAL EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 121/000094.)

— PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y BLOQUEO DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. (Número de expediente 121/000072.)

La señora **PRESIDENTA:** Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 de Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley reguladora de los equipos conjuntos de investigación penal en el ámbito de la Unión Europea.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de votación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de prevención y bloqueo de la financiación del terrorismo.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

PRÓRROGA DE PLAZO

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión, creada con el fin de formular medidas legislativas que den una respuesta integral frente a la violencia de género, constituida en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, para rendir informe, hasta el día 15 de marzo de 2003.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la prórroga del citado plazo.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

— DEL PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 471 DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DEL PODER JUDICIAL(ORGÁNICA) (CONTINUACIÓN) (Número de expediente 125/000022.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de las Illes Balears, relativa a la modificación del artículo 471 de la Ley orgánica 6/1985, del Poder Judicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 152; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 122/000214.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: toma en consideración de proposiciones de ley. Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, de modificación de la Ley general de la Seguridad Social. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños. Es necesario que continuemos con el debate. **(Pausa.)**

Señorías, guarden silencio. Ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio y de la manera más rápida posible. **(Continúan los rumores.)**

Hay un diputado que lleva aproximadamente tres minutos en la tribuna intentando hacer uso de la palabra si SS.SS. tienen la bondad de bajar el nivel de sus conversaciones. **(Pausa.)**

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la Constitución española establece en su artículo 39 la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección integral de los hijos, iguales ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres cualquiera que sea su estado civil, al tiempo que consagra el deber de los padres de prestar asistencia a sus hijos.

Por su parte, el artículo 41 obliga a los poderes públicos a mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad. Acorde a estos preceptos, el capítulo IV bis de la Ley general de Seguridad Social regula los beneficiarios, las prestaciones económicas, los supuestos de pérdida o suspensión de derecho a dichas prestaciones, así como las diversas situaciones protegidas para el caso de maternidad, equiparando a esta los supuestos de adopción y acogimiento, tanto preadoptivo como permanente, siguiendo en este punto los principios establecidos en la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Labordeta, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

En dicha ley, y centrándonos en la figura del acogimiento, se distinguen tres tipos distintos atendiendo a su finalidad. Por una parte se habla del acogimiento simple, para aquellos casos en que concurren condiciones de temporalidad en las que es relativamente previsible el retorno del menor a su familia natural. Por otra parte se habla del acogimiento permanente, aquel que se produce en los casos que la edad o circunstancia del menor o su familia aconsejan dotarlo de una mayor estabilidad, ampliando la autonomía de la familia acogedora respecto a las funciones derivadas del cuidado del menor. Por último, se recoge la figura del acogimiento preadoptivo, que como su propio nombre indica es aquel que se establece como paso previo a una adopción. De estos tres tipos, la Ley general de Seguridad Social tan solo excluye el primero, extendiendo su protección a los otros dos. No obstante, no hace ninguna mención al carácter definitivo o provisional que ambos puedan revestir en función de la concurrencia o no del consentimiento de los progenitores de los menores. Esta falta de mención expresa ha hecho que el Instituto Nacional de Seguridad Social haya interpretado en determinados casos, y tenemos denuncias puntuales que así lo aseguran, que tan sólo se recogen los supuestos definitivos y no así los provisionales, que sólo devendrán definitivos, y por tanto estarán amparados por la protección recogida en la ley cuando la autoridad judicial así lo declare. El carácter provisional del acogimiento familiar pretende remediar la situación que se producía anteriormente de tener que internar a los menores en centros por no contar con el consentimiento de los padres, con el consiguiente perjuicio psicológico y emocional que ello lleva consigo para los niños, que se veían privados innecesariamente de la permanencia en un ámbito familiar. Por tanto, posponer las prestaciones por maternidad al momento en que los tribunales se pronuncien y el acogimiento pase a ser definitivo, supone por un lado una quiebra del interés del menor, ya que en los primeros momentos de la acogida es cuando más necesitan de las atenciones familiares, y por otro lado una penalización a la familia de acogida, que en definitiva libera al Estado de la obligación de mantener a dicho menor durante el tiempo que dure el proceso judicial. El acogimiento, aun siendo provisional, se encuentra dotado de un alto grado de estabilidad y parece lógico que se beneficie de la asistencia y prestaciones garantizadas por nuestro sistema de Seguridad Social.

Ya hemos dicho que esta iniciativa responde a una situación denunciada por un ciudadano concreto que no pudo ejercer un derecho que creemos justo en materia de protección familiar. Sabemos que a fecha de hoy las distintas direcciones provinciales de la Seguridad Social están concediendo este tipo de permisos; pero el vacío de ley está ahí y no podemos dejar a la discrecionalidad de la Administración esta concesión. Consideramos que debe regularse y recogerse expresamente este tipo de casos y entendemos que estamos en el lugar adecuado para hacerlo. No se trata por tanto de realizar ninguna crítica a la gestión actual del Gobierno, muy al contrario queremos realizar una aportación constructiva para garantizar esta posibilidad que consideramos justa. Pedimos por tanto el voto favorable de la Cámara a nuestra iniciativa para corregir esta carencia mínima pero importante para los beneficiados.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Turno en contra. **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, arratsaldeon, buenas tardes.

El acogimiento familiar, tal como ha explicado el proponente, constituye un recurso estudiado, implantado y validado en los países que cuentan con modernos sistemas públicos de bienestar social. Por ello la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto incide en la desigualdad y hasta la penalización que supone la no consideración a todos los efectos de los acogimientos provisionales en el sistema de la Seguridad Social.

Es indudable que la modalidad de acogimiento provisional, básicamente hasta un año, inserta rápidamente al menor en ambientes familiares sobre todo cuando más lo necesita. Además, en el caso de niños muy pequeños provoca que se vinculen fuertemente con la familia acogedora más que con la natural por lo que a partir de cierto tiempo dicha situación, lógicamente con el permiso de la familia natural, se convierte en definitiva dada la casi imposibilidad de vuelta aun en los casos en que la disposición de las familias acogedoras haya procurado empatizar con la familia natural. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Tampoco es el caso de iniciar en estos momentos y en un Pleno el debate sobre los programas de acogimiento y su análisis estricto; pero sí parece lógico y de interés que estos casos, con las debidas comprobaciones, deben contar con los derechos comunes al resto de los acogimientos planteados, por lo que el Grupo Parlamentario Vasco votará a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Txueka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, con mucha brevedad para decirles que ante la proposición que presenta el Grupo Parlamentario Mixto a través del señor Labordeta y ya que siempre hemos considerado que no deberían establecerse limitaciones para las situaciones derivadas de prestaciones por maternidad por las diversas causas que genera la misma (adopción, acogimiento, etcétera), defendiendo posiciones de progreso que equivalen a decir que las prestaciones deben ser totales e iguales ya sean por maternidad, adopción, acogimiento provisional, definitivo, preadoptivo o permanente, nuestra posición en esta proposición será a favor de la modificación del artículo 133 bis de la Ley general de la Seguridad Social. Creemos que esto ayudará a la vinculación de las nuevas familias, a la conciliación de la vida familiar y el trabajo, y entendemos que estas son las pequeñas cosas que hacen avanzar a una sociedad hacia una mayor y mejor protección social.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo quiere felicitar de entrada al señor Labordeta por esta iniciativa muy concreta, muy precisa, que pretende dar respuesta a un problema muy concreto; por tanto vaya por delante que nuestro voto será favorable a su toma en consideración.

Entendemos que esta proposición de ley que nos plantea la Chunta, que pretende equiparar la protección de la prestación por maternidad también a las situaciones de acogimiento provisional, forma parte de un proceso, seguramente lento pero irreversible, de adaptación de nuestro marco legal en relación con las cuestiones de familia y de adaptación de nuestras políticas públicas de apoyo a la familia a la nueva realidad social de las familias. Desde la perspectiva del derecho y desde la perspectiva de aquellas políticas que se impulsan desde las administraciones, es necesario también ir incorporando en toda su plenitud situaciones como las que reflejan las situaciones de acogimiento, valga la redundancia, que expresan estas nuevas realidades de la familia en España. Por tanto una propuesta que forma parte de un proceso que hemos vivido desde la puesta en marcha de la Constitución en su momento, y que ha tenido diversos reflejos en distintas normativas que a lo largo de estos años hemos ido aprobado.

Señorías, insistiendo en el acierto de esta proposición de ley y compartiendo la literalidad del texto, principalmente la cuestión de fondo de que nuestras leyes en ese ámbito deben entender también como familias en toda su plenitud a aquellas formadas por personas que acogen a menores aunque sea provisionalmente, esta proposición de ley va a contar con nuestro apoyo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Socialista, que es favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley que ha presentado el Grupo Mixto y que ha defendido el señor Labordeta.

Quisiera iniciar mi intervención centrándola en las dos caras de esta cuestión como es la familia y la infancia. En relación con lo que son las familias de acogida, permítame, señora presidenta, que mis primeras palabras sean de agradecimiento a las miles de familias españolas de acogida, familias anónimas dispuestas a acoger en su seno a algunos de esos niños o niñas a los que la vida no se lo ha puesto nada fácil. Hablar de acogimiento es hablar en muchos casos de temporalidad, de contacto y de retorno a su familia biológica. Es algo más que solidaridad, señorías, es abrir de par en par el seno de un hogar para acoger un niño y darle la oportunidad de crecer en un ambiente familiar, un ambiente que viene a cubrir dos grandes déficit: el de la propia familia biológica que por diferentes razones no puede cuidar de sus propios hijos y el de las instituciones públicas que no pueden ofrecer ese espacio para lo privado o para el compromiso afectivo que necesitan los niños en la infancia. Por tanto, la familia de acogida es un estrato intermedio que ofrece la ventaja del cuidado y de la educación de un niño en un seno familiar, sin perder el contacto con su familia biológica.

Pese a que en los últimos años ha crecido de manera considerable el número de familias de acogida, también es cierto que todavía hay muchos niños que permanecen en instituciones públicas. Muchas comunidades autónomas han iniciado campañas para concienciar a los ciudadanos de las ventajas del acogimiento. Recuerdo especialmente una campaña que hizo la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Castilla-La Mancha que decía: Buscamos donantes de cariño. A mí me parece que sintetiza de manera muy clara lo que es una familia de acogida. Ahora es el momento para que el Estado regule el derecho de estas familias a disponer de un permiso laboral para poder dedicarse en las primeras semanas al cuidado del menor, porque como decía estas familias realizan las mismas funciones de cuidado y protección. Los niños acogidos tienen las mismas necesidades de tiempo y de adaptación a su nueva familia, quizá más, señorías, porque son niños que conocen a sus familias biológicas y suelen proceder de instituciones de tutela con grandes problemas de integración social. Es por tanto necesario que cuenten con ese tiempo precioso de atención continuada.

Sin embargo, como decía y pese a los avances importantes que se han producido en la legislación sociolaboral, todavía existen cuestiones que debemos perfilar para poder decir que tenemos una legislación que reconoce los mismos derechos a todos los niños con independencia de su filiación y sin que se produzcan discriminaciones entre los niños por convivir con una familia biológica, una familia adoptiva o una de acogida. Es una batalla que sin duda se va a ganar, la van a ganar los menores, puede que sea hoy el día si el Partido Popular vota favorablemente la toma en consideración de esta iniciativa; si no tardará un poco más, pero mi grupo tiene la certeza de que este país, a pesar del PP, avanzará en la equiparación de los derechos y en la erradicación de discriminaciones absurdas que perjudican a los niños y a las niñas más débiles, aquellos que aun teniendo una familia natural, sus padres no pueden ocuparse de ellos.

La gran anomalía —y lo decía también el señor Labordeta— se encuentra en nuestra normativa y concretamente en el artículo 133 bis de la Ley general de la Seguridad Social, que en una interpretación torticera y restrictiva que se hace desde el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en contra del espíritu de la ley y de la voluntad del legislador se está limitando el derecho a la prestación de maternidad en el caso de acogimiento y privando a estos niños del derecho a poder disfrutar en los primeros momentos del cuidado de su familia de acogida. También decía el señor Labordeta, y explicaba perfectamente lo que establece la Ley orgánica de protección jurídica del menor que diferencia tres tipos de acogimiento: el simple, el permanente y el preadoptivo. Pues bien, la Ley general de la Seguridad Social equipara la maternidad en los dos últimos supuestos, pero no menciona que haya de tener carácter definitivo ni provisional. Lo que ocurre ahora es que el INSS —como decía— en una interpretación restrictiva considera que la Ley general de la Seguridad Social sólo recoge los supuestos de acogimiento definitivo, denegando por tanto la prestación en los supuestos de acogimiento permanente o preadoptivo que son provisionales, y lo son por no contar con el consentimiento expreso de los progenitores o porque están pendientes de una decisión judicial. Esta interpretación que hace el INSS obvia en todo momento el interés del menor que es lo que desde nuestro punto de vista tenemos que esforzarnos por proteger.

Por todas estas razones mi grupo votará a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley. Esperamos que esta Cámara se sume a esta iniciativa con el fin de darnos la posibilidad de abrir un debate y de buscar nuevas fórmulas para proteger los intereses de los menores y erradicar las discriminaciones que se producen por malas interpretaciones de la ley. Esta sociedad ha de ser capaz de dar una oportunidad también a los niños más desprotegidos que necesitan una familia para tener una vida digna, para encontrar la paz, el cariño y la estabilidad que en su corta vida no les han podido dar sus padres. Hoy damos un voto a favor de la igualdad y de la solidaridad, un voto de esperanza para aquellos a los que la vida no se lo ha puesto nada fácil. Quiero decirle al Partido Popular que no le dé miedo trabajar por la igualdad, que los niños que carecen de la protección y el cuidado de una familia no entienden de leyes, sólo de afecto y de normalidad, y no será el Grupo Socialista quien les niegue la oportunidad de poder convivir intensamente en los primeros momentos de llegada a su nueva familia.

Quiero terminar, señora presidenta, con unas palabras que escribía una madre anónima, una madre de acogida, una madre que decía: El embarazo y el parto, cuando la mujer lo vive con pleno protagonismo, son una experiencia maravillosa, pero aún así, ¿quién podría olvidar jamás la tristeza de aquellos pequeños ojos, ausentes y perdidos por no tener a nadie, que se llenaron poquito a poco junto a sus nuevos padres con la luz eterna de la risa? ¿Es que puede haber algo más emocionante, más perfecto que este encuentro? Hoy pedimos que las familias de acogida puedan disponer de tiempo, de tiempo para llenar los pequeños ojos de los niños con la luz eterna de la risa.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Peris.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP:** Con la venia, señora presidenta.

Señor Labordeta, tengo el gusto de subir a esta tribuna, le he escuchado atentamente, y quiero agradecerle no sólo el tono sino el reconocimiento que S.S. ha hecho al esfuerzo del actual Gobierno por paliar situaciones que antes no habían podido estar protegidas o ser legisladas para ampliar una determinada protección social. Creo de verdad que su actuación desde esta tribuna y su forma de expresión han sido un reconocimiento a la labor del Gobierno y es justo reconocerlo.

El problema que nos plantea S.S. creo que está ya resuelto de forma muy detallada en la resolución dictada por la Secretaría General de la Seguridad Social del año 2002. Digo que están ya resueltos los supuestos que S.S. dice en los casos de acogimiento provisional de un menor en una familia, así como también

otras situaciones análogas se han ido subsanando en la gestión diaria, en el reconocimiento de prestaciones de la Seguridad Social mediante circulares. Es evidente que a veces puede haber determinados supuestos que tienen que resolver los correspondientes órganos administrativos, como es en este caso la dirección general o las direcciones provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, para que puedan ser acordes todos los casos que se puedan plantear en cuanto al reconocimiento de prestaciones protegidas derivadas de la situación de maternidad en todos los ámbitos y en los amplios aspectos que recoge la legislación, y creo que la resolución mencionada subsana ese problema.

Su señoría sabe, aunque hay algún portavoz que se niegue a reconocerlo y hable yo creo que a veces desde una supuesta ignorancia, que los supuestos que usted plantea hoy están ampliamente reconocidos en la legislación interna española. El contenido de la ley en relación a la protección por maternidad cumple la Directiva comunitaria 92/85 así como la 96/34, sobre acuerdo marco de permisos parentales.

Considero que nunca como en la actualidad se había legislado tanta protección de derechos para conciliar la vida familiar y laboral. Se ha ido a unos niveles altamente aceptables de regulación y no hay situaciones desprotegidas. Por todo ello y por parte del grupo parlamentario al que represento, no se puede reconocer que haya un vacío legal cuando creo que no lo hay. Me gustaría citar, y con ello voy a terminar porque quería fijar de forma breve la posición del Grupo Parlamentario Popular, haciendo especial hincapié en la resolución que ya he mencionado de la Secretaría General de la Seguridad Social, que dice que en los supuestos previstos en el artículo 173.3 del Código Civil, que es el que está coordinado con el artículo 133 bis de la Ley general de la Seguridad Social, que se pretende modificar, cuando la entidad pública competente haya formalizado un acogimiento provisional en las modalidades de acogimiento familiar permanente o preadoptivo, el disfrute de la correspondiente prestación económica de la Seguridad Social por maternidad podrá iniciarse a opción de los interesados, bien desde la fecha de la resolución administrativa por la que se constituye el acogimiento provisional, siempre que en la misma se haya suspendido la relación laboral o se comience del disfrute del permiso funcionarial, o bien en la fecha de resolución de la autoridad judicial.

Señor Labordeta, debería entender que no es tan fácil modificar un principio. Usted ha nombrado antes principios constitucionales que todos tenemos claro no sólo su acatamiento sino su respeto. Modificar el actual artículo 133 bis de la Ley General de la Seguridad Social, como el propio enunciado del artículo expone, supondría cambiar el artículo 30 de la Ley 30/1984 de medidas de reforma de la Función Pública, y también el artículo 48.4 del Estatuto de los Trabajadores. Entendemos que cuando hay supuestos provisionales de acogida que después derivan en un acogimiento de preadopción, o cuando hay un acogimiento permanente, la resolución palia los efectos de la protección por maternidad. Por eso, señor Labordeta, entendemos que en este momento no procede que apoyemos su iniciativa. Si viéramos que en el futuro es necesario incidir sobre el fondo del asunto porque existen situaciones desprotegidas, con arreglo al principio de la Ley de la Seguridad Social, podríamos volver a replantearnos este tema.

Muchas gracias, señor Labordeta, muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Montseny. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta, de modificación de la Ley General de la Seguridad Social.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 161; en contra, 173.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA CRISIS DE IRAK. (Número de expediente 162/000675.)

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, SOBRE LA POSICIÓN DE ESPAÑA ANTE LA CRISIS DE IRAK. (Número de expediente 162/000672.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la crisis de Irak, que será debatida conjuntamente con la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la posición de España ante la crisis de Irak.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, volvemos a discutir de Irak. Somos un Parlamento responsable. Estamos acudiendo una vez más a discutir sobre las cuestiones que preocupan a la opinión pública española. Es uno de tantos debates, el penúltimo. Habrá más. No muchos más, créanme, porque me parece que la solución no puede tener un plazo indeterminado. El tiempo nos está dando la razón, señorías, nos está dando la razón. Las noticias que han venido sucediéndose este fin de semana demuestran la mala fe del régimen de Sadam Husein. Una vez más, cuando aumenta la presión en el mundo, cuando los Estados miembros de Naciones Unidas deciden denunciar su falta de voluntad de cooperación, cuando Naciones Unidas demuestran una vez más que Sadam Husein no cumple con las resoluciones, cuando se ve con claridad que ha mentido, que ha engañado, que ha violentado reiteradas veces las resoluciones de Naciones Unidas y la legalidad internacional, sólo cuando ve que hay firmeza, sólo cuando ve que tenemos una firme determinación en la comunidad internacional para desarmar a un régimen dictatorial, tiránico, sanguinario, armado y peligroso, sólo entonces cede un poco. Sólo cede ante la presión. Constantemente estamos haciendo apelación a que ha sido justamente la presión política y diplomática que se inició en septiembre, incluso con declaraciones ya en julio, la que nos ha traído aquí. El fin no era enquistar la crisis, el fin no era encapsular a Sadam Husein, el fin no era contener a un régimen que había demostrado ser peligroso en el pasado; el fin era evitar en lo posible que se produjese una guerra de otro tipo: una guerra preventiva, sí, pero una guerra preventiva provocada por Irak. Esa es la guerra preventiva de la que de verdad existe riesgo, esa es la guerra preventiva a la que nos podemos enfrentar en un futuro no muy lejano si ignoramos este problema una vez más.

Este fin de semana hemos visto cómo los portavoces del régimen iraquí, el general Saadi entre otros, incurren en constantes contradicciones. Dicen: vamos a destruir nuestros misiles Al Samud 2. Después dicen: no vamos a destruir nuestros misiles Al Samud 2, sólo vamos a hacer una destrucción parcial de esos misiles porque son los que sirven para la defensa de Irak; difícilmente, cuando incluso los propios inspectores de Unmovic han determinado que el alcance, que ya de por sí excedía los 150 kilómetros que establece taxativamente la resolución 686, superaba con mucho esa distancia. El general Saadi ha dicho que no tenían nada y Sadam Husein también ha dicho que no tenían nada. Casi cinco meses después de que empezaran a llegar los inspectores de Naciones Unidas empezamos a ver cómo de repente, en una inspiración no se sabe de qué tipo, se dan cuenta de que tenían armas de destrucción masiva, se dan cuenta de que tenían —reconocen— no se sabe cuántos miles de litros de ántrax —algunos dicen haberlos destruido—, material de agente de gas nervioso VX, incluso gas sarín. Resulta que todo eso lo tenían, una parte dicen haberla destruido y otra parte dicen que la siguen teniendo. Las bombas R-400, ¿por qué teníamos que esperar cuatro meses para que Sadam las enseñara? ¿No hubiese sido mucho más lógico, para demostrar la buena fe y su capacidad y voluntad de cooperación, haberlas enseñado desde el principio? ¿No habría sido mucho más lógico que dijera desde el principio, aunque quisiera mentir, como siempre lo ha hecho: tengo equis toneladas de VX, tengo equis toneladas de gas sarín, tengo equis toneladas de ántrax, y no esperar a que la comunidad internacional establezca que tiene una firme determinación de desarmarlo y sólo entonces ante la presión reconocer que lo tiene?

Señorías, estamos ante unas situaciones calcadas de las que vienen sucediéndose una tras otra desde el año 1991. En el año 1991 se aprueba la resolución 687. Establece una larguísima lista de requisitos y de obligaciones que Irak debía cumplir, no sólo el desarme sino otras muchas que tampoco ha cumplido, prisioneros desaparecidos, archivos oficiales, patrimonio del Estado kuwaití, reparaciones de guerra. Las reparaciones de guerra se canalizan a través de Naciones Unidas y por tanto eso por lo menos está cumpliéndose en mayor o menor medida. El problema es el desarme, entre otros muchos, y sobre todo el desarme. Va a hacer ya doce años, el próximo mes de abril, desde que Sadam Husein intentó constante y continuamente engañar a la comunidad internacional. Datos crudos, señorías: en siete años de inspecciones la desaparecida Unscom envió a Irak 8.000 inspectores, en grupos de entre 180 y 220 en cada una de las misiones. Después de siete años de constantes mentiras y de constantes engaños, los inspectores de Unmovic encontraron aquello que se había descubierto a través de informes de inteligencia o de lo que había revelado Husein Kamel el Hassan, el yerno asesinado de Sadam Husein. Sólo a partir de entonces las inspecciones de Unscom empezaron a tener un éxito arrollador. Descubrieron cantidades ingentes de arsenales no convencionales, sólo a través de la delación de uno de los más altos miembros del régimen de Sadam Husein, sólo a través de la información clara de quien había sido además el máximo responsable del programa de industria militar iraquí, ministro de industria militar iraquí. Esta situación se parece extraordinariamente a la situación que se produjo entre los años 1996 y 1998. Justamente cuando Unscom empezó a realizar inspecciones invasivas y sorpresivas comenzó a tener éxito. Sólo entonces Sadam Husein empezó a temer que era verdadera la voluntad de la comunidad internacional de desarmarlo y de acabar por fin con un foco constante de inestabilidad. Oriente Medio ha sido el lugar que más crisis, guerras y conflictos ha producido en los últimos sesenta años. No parece demasiado lógico ni razona-

ble que como gobiernos responsables no hagamos lo necesario para evitar que esto siga provocando constantemente sangrías y tragedias humanas. En el año 1996 hubo unas inspecciones eficaces. En 1997, cuando el mundo empezó a bajar el pistón de la presión, cuando empezaron a dejar de tener interés en la cuestión iraquí, en ese momento Sadam Husein empezó otra vez a acosar, obstaculizar y amenazar a los inspectores una vez más y después de un año de riesgo físico constante y continuo para los inspectores de Unscom, por fin en noviembre del año 1998 tuvieron que abandonar Irak ante la posibilidad, nada desdeñable, de que tuviesen un grave percance de seguridad. Esa es la voluntad que ha mostrado Sadam Husein a lo largo de todos estos años. Esa es una prueba clara de su falta de voluntad. Después de cuatro años de ausencia de inspectores, después de muchas otras resoluciones de Naciones Unidas que reconocían la existencia de armas de destrucción masiva y que subrayaban que Sadam Husein y su régimen habían fabricado nuevos arsenales y que no habían destruido las fábricas que estaban dedicadas a la producción de armas de destrucción masiva, entonces, gracias a la presión política y diplomática conseguimos, a través de la resolución 1441, hacer que el equipo de inspectores nuevo creado por la resolución 1284 volviese a Irak en noviembre del año pasado y desde noviembre hasta ahora no hemos logrado tener ninguna muestra de buena fe y de cooperación activa y real por parte de Sadam Husein. Todo el mundo lo reconoce. Su falta de cooperación constituye una flagrante violación de sus obligaciones internacionales y así lo reconoce también la resolución 1441. Pone en práctica tácticas dilatorias. Sabe o cree que puede salirse con la suya. Cada vez que aumenta la presión un poco, cede un poco. Constantemente dice en medios de comunicación del mundo árabe: tenemos que ganar tiempo, porque, ganando tiempo, conseguiremos que la coalición británico-estadounidense acabe desmoronándose por la presión de su opinión pública y por la presión de la calle. Esto se lo decía textualmente en noviembre del año pasado a una publicación egipcia. Esa es la verdadera voluntad de Sadam Husein y no otra. Cree que puede engañar a la opinión pública una y otra vez y yo creo que tenemos que demostrar la firme voluntad de desarmarle.

Hay riesgos geoestratégicos claros; algunos se han despachado con excesiva ligereza. Existe la posibilidad real de que se produzcan guerras regionales no convencionales en la región de Oriente Medio y esto no es una especulación. Durante la guerra fría, la doctrina de la destrucción mutua asegurada garantizaba que la contención y la disuasión estaban basadas en el hecho de que ninguno de los dos bloques emplearía nunca el arma atómica contra el otro porque eso podría destruir el planeta varias veces. En esta ocasión, la destrucción mutua asegurada no opera regionalmente. Los actores agresivos de algunas regiones podrían muy bien caer en la tentación de un primer ataque contra su rival o contra su enemigo, sabiendo que la respuesta de éste no lo destruiría y creyendo que el primer ataque le daría la ventaja necesaria para ganar la guerra. Eso significaría provocar conflictos generalizados de consecuencias absolutamente impredecibles hoy.

Sadam Husein está en situación de debilidad, eso nadie lo ha negado, pero el razonamiento está mal hecho. Justamente, que Sadam Husein esté en un momento de debilidad en materia de armamento convencional no significa que no sea peligroso; hoy es más peligroso que nunca. Es en este momento, cuando una dictadura como la de Sadam Husein está en un momento especialmente delicado y débil, cuando es más impredecible y, por ser más impredecible, mucho más peligrosa. Puede perfectamente sentir la tentación de realizar un ataque contra cualquiera de los aliados de Occidente —contra el Estado de Israel, por ejemplo—, sabiendo o creyendo más bien que el mundo árabe y el mundo musulmán se unirían a él. Nosotros sabemos que eso es un disparate, pero obviamente Irak no funciona como una democracia; nadie se va a atrever a contradecir al dictador. Ese riesgo no lo podemos ignorar; si lo ignoramos, estaremos plantando realmente la semilla de un conflicto serio, de consecuencias catastróficas en un futuro por desgracia no muy lejano.

El segundo riesgo geoestratégico es el que se ha mencionado hasta la saciedad. Existe la posibilidad real de que se produzca el trasvase o el suministro de armas no convencionales desde los Estados llamados criminales hasta grupos terroristas. Esta es una eventualidad que un país como el nuestro, azotado durante tantos años por el terrorismo, no puede en absoluto ignorar. Hay ventajas geopolíticas derivadas del desarme de Irak. Señorías, el gran problema de todo esto es muy sencillo: Sadam Husein y su régimen saben demasiado bien de la vinculación entre la existencia de su régimen, la perpetuación de su tiranía y los arsenales de destrucción masiva: son todo uno. Por eso mismo está tratando de evitar su desarme o ceder sólo un poco, porque justamente en estos momentos Sadam Husein sabe que su pueblo no aceptaría ni un minuto más su tiranía si no tuviese encima de su cabeza la constante amenaza de su régimen de terror respaldado por las armas de destrucción masiva, por los arsenales no convencionales.

Señorías, subimos a esta tribuna defendiendo la coherencia de la postura del Gobierno de España y de la mayoría que lo respalda. Es una coherencia real, siempre hemos defendido lo mismo, nunca nos hemos apartado de la línea argumental que empezamos a emplear ya entonces. La ministra de Asuntos Exteriores lo dijo en una comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores en agosto del año pasado, está en los famosos cinco puntos del presidente del Gobierno,

en el consenso alcanzado en el Consejo Europeo extraordinario de 17 de febrero pasado. Todos esos puntos siguen plenamente vigentes y los subrayamos hoy aquí: el respeto, la defensa y la consolidación de la paz y de la seguridad mundiales; la paz y la estabilidad sólidas y duraderas, no frágiles y coyunturales; la defensa del principio de legalidad internacional; el respeto a las resoluciones de Naciones Unidas; tratar de que la convivencia internacional se rija por los principios del derecho y no por los de la ley de la selva.

El tercer punto es convertir y reforzar el papel de Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad como centro de la actividad internacional, Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad como instrumento esencial para la resolución de conflictos; ese es el tercer punto. El cuarto es el desarme de Irak para evitar justamente lo que estamos diciendo, los riesgos geoestratégicos a los que he hecho referencia anteriormente. Además, también hemos dicho constantemente que la guerra no era inevitable, que estaba en manos del régimen de Sadam Husein, que tenía que demostrar una cooperación activa, que tenía que demostrar que se había desecho de armas de destrucción masiva, porque la carga de la prueba —lo repetimos por enésima vez en esta Cámara— está en Irak, no en los inspectores. Es el régimen iraquí el que tiene que demostrar que ha procedido a su desarme y a la destrucción de los arsenales no convencionales.

Finalmente, señorías, siempre hemos dicho que el recurso a la fuerza sería la última opción, y es en efecto para nosotros la última opción, pero, señorías, no seamos tampoco ingenuos, no cometamos el suicidio internacional de creer que si renunciamos de antemano y de manera irresponsable a la amenaza del uso de la fuerza legal y legítima no sería tanto como demostrar a Sadam Husein que puede seguir prolongando *ad calendas graecas* esta situación, pudrirla, envenenarla y acabar saliéndose una vez más con la suya. Este es un mensaje extraordinariamente negativo, señorías. Decía ayer el presidente del Gobierno que Sadam Husein es un espejo en el que se miran muchos otros tiranos. El mensaje sería extraordinariamente negativo, señorías: violente usted las resoluciones de Naciones Unidas y la legalidad internacional; engañe usted a los inspectores de Naciones Unidas; engañe usted a las Naciones Unidas; invada a sus vecinos; amenace a su población civil; chantajee a sus vecinos, que si aguanta usted suficiente tiempo, se puede usted salir con la suya. Ese es el mensaje. No podemos renunciar de antemano. Justamente la credibilidad del uso de la fuerza legal y legítima en aplicación estricta de la Carta de Naciones Unidas es la que ha hecho comprender a Sadam Husein que esta vez la comunidad internacional iba absolutamente en serio.

La postura de coherencia de nuestro grupo y de nuestro Gobierno no sólo se limita a la defensa de estos puntos que acabo de desgranar. Es, sobre todo, que hemos dicho, mantenido y promovido un intento de construir un consenso sólido en las instituciones en las que participamos. Lo hemos hecho en la Unión Europea, en la OTAN y lo estamos intentando ahora en Naciones Unidas. Nada está cerrado, todo está abierto; mientras no se apruebe esa segunda resolución a la que nos comprometimos desde el comienzo y sobre la que tanto fervor y apoyo hubo en un principio, lo estamos haciendo y estamos dando un nuevo plazo, una nueva oportunidad para que se cumpla con la legalidad internacional.

Señorías, después de un goteo constante de mentiras, nosotros volvemos aquí con el mismo mensaje que ha traído constantemente el Gobierno, su presidente, la ministra de Asuntos Exteriores, el ministro de Defensa, el vicepresidente primero, el portavoz de la mayoría. No hemos cambiado ni un milímetro nuestra posición, señorías. Nosotros, señorías, seguimos manifestando nuestro respeto a todos los españoles que se manifestaron. Somos tan partidarios de la paz como el que más, pero creemos que justamente es nuestra actitud la que más y mejor nos acerca a ese objetivo de la paz. Creemos de verdad que hoy estamos más cerca de la paz gracias a la actitud de gobiernos como el nuestro, no a la ignorancia del problema. Además, señorías —me conocen ustedes ya un poco—, no es mi estilo decir cosas de este tenor en la tribuna, pero he de reconocer que como ciudadano español me dolió profundamente que un dirigente del Partido Socialista llamara franquistas a 600.000 manifestantes en Valencia, simplemente porque no estaban de acuerdo con su punto de vista. **(Aplausos.)** Nosotros, señorías, ni cometimos ese error ni lo vamos a volver a cometer. Respeto absoluto a todos los españoles.. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De Arístegui.

Señorías, guarden silencio. Es preciso continuar con la intervención del diputado que está en el uso de la palabra.

Adelante, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señorías, no quería con ello crear una polémica, sino simplemente señalar un hecho claro y evidente. Son unas declaraciones y hubo una manifestación el pasado domingo y nosotros consideramos que son palabras demasiados gruesas. **(Una señora diputada: ¡No a la guerra!)** Sí, no a la guerra, en efecto, pero el no a la guerra sólo se conseguirá, señoría, si desarmamos a Sadam Husein. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Si volvemos la cabeza, no habrá posibilidad de evitar la guerra. Sólo con actitudes responsables y activas, sólo así, vamos a poder evitar la guerra; si desarmamos a Sadam Husein, no si lo ignoramos.

Por último, señorías, quiero hacer una breve referencia al tipo de votación que vamos a emprender esta tarde. Me siento orgulloso del grupo parlamentario que represento y del partido al que pertenezco. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Estoy convencido de que, como ya ha quedado patente en manifestaciones públicas realizadas por muchos dirigentes de mi partido, se verá con toda claridad cuál es el grado de cohesión y de responsabilidad que tiene el Partido Popular… **(La señora Rumí Ibáñez: Y de guerra.),** que es el que apoya al Gobierno de España. Lo van a ver ustedes ahora mismo.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Para la defensa de la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la posición de España ante la crisis de Irak, tiene en primer lugar la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores representantes de los ciudadanos españoles, decía el portavoz del PP que quedan pocos debates. Me propongo usar la palabra, y lo hará mil veces mi grupo, para la paz. Por tanto quedan muchos debates, señorías. Por eso me dirijo a toda la Cámara, porque en pocas ocasiones se viven situaciones tan dramáticas. Hoy las diputadas y diputados venimos aquí armados sólo con nuestra conciencia para enfrentarnos al dilema en que el mundo se encuentra: abrir las puertas de la guerra o dar una oportunidad más a la paz. Ese es el dilema al que hoy se enfrenta el mundo y yo pediré el voto, con todo respeto, de toda la Cámara para la paz, señorías. Pido un voto a toda la Cámara en conciencia y sabiendo sobre todo, señoras y señores representantes de los ciudadanos españoles, que el voto que hoy emitamos tendrá consecuencias; sabiendo que lo que ocurra en el futuro inmediato, y en el más remoto también, en parte, aunque sea pequeña, dependerá de esta votación; en consecuencia, señoras y señores diputados, sabiendo que caerá sobre nuestras conciencias, en función del voto que emitamos esta tarde, todo lo que pase en el futuro; sabiendo, como saben prácticamente todos los ciudadanos españoles, que cada día que pasa, señoras y señores diputados, hay menos razones para la guerra, cada día que pasa hay menos razones para la guerra.

Hoy discutimos aquí dos resoluciones, una que acaba de ser defendida por el representante del Grupo Popular, que sin duda autoriza la guerra y el uso de la fuerza, porque apoya las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno español y su alineamiento cerrado con los puntos de vista del señor Bush y porque esta resolución, señorías, permite la guerra, al margen e incluso en contra de la legalidad internacional. Hay una segunda resolución, que es la que defiendo, presentada por toda la oposición, seis grupos parlamentarios que representan a once partidos políticos con presencia en esta Cámara, que busca, y considera que se puede obtener, el desarme por medios pacíficos. Créanme, señorías, de eso se trata hoy aquí, de votar en uno u otro sentido, a favor de la guerra o a favor de la paz; no se trata de otra cosa, no se trata de debilitar a un Gobierno o dividir a un partido. Queremos trabajar por la paz y este Parlamento, este Congreso de los Diputados, tiene hoy la oportunidad de contribuir a poner un ladrillo en el edificio de la paz en lugar de quitar el seguro de las armas de guerra. **(Aplausos.)**

Al Partido Socialista y al resto de los grupos parlamentarios que firman esta resolución, porque así lo han hecho público una y otra vez, no les cabe la menor duda sobre la naturaleza del régimen de Sadam Husein: una tiranía, señorías, ayer y hoy; también, por cierto, el 22 de junio de 1998, fecha en la que el viceprimer ministro iraquí, Tarek Aziz, fue recibido en La Moncloa. Supongo que también entonces consideraría el señor Aznar, el presidente del Gobierno, que Sadam Husein era similar a Hitler. ¿O lo ha descubierto ahora, cuando se lo ha explicado el señor Bush? Con una diferencia, señorías, Irak hoy está más debilitado que el 22 de junio de 1998, cuando el presidente del Gobierno recibió al viceprimer ministro iraquí.

Sabemos que Sadam Husein es un dictador, claro que sí; conocemos su historial de agresiones a países vecinos y queremos su desarme, pero para conseguirlo hay dos alternativas: por una parte, la de quienes piensan que la paz y la seguridad internacional no pueden depender de la actuación unilateral de un país y proponen reforzar las inspecciones y, por otra, la de quienes no quieren esperar más y proponen impulsar una solución bélica a esta situación. Pero todo ello, la situación de Irak y la naturaleza de su régimen no avalan una guerra injusta y desproporcionada que pagaría la inocente población civil iraquí. Moralmente es inaceptable, políticamente también. Porque, señorías, en términos de desarme, único aspecto al que se ciñe el contenido del mandato de Naciones Unidas, ¿estamos hoy mejor o peor que hace un mes? Mejor, sin duda. ¿Merece la pena o no dar más tiempo y más medios a los inspectores? Sin duda. Así lo solicitan los once partidos políticos y seis grupos parlamentarios que hemos presentado esta propuesta de resolución. Demos tiempo —pedimos en la misma— y medios a los inspectores para acabar su labor impidiendo una guerra. Eso propone la iniciativa que defiendo. Según el señor Aznar, Irak es un régimen tiránico que ha causado miles y miles de víctimas, que asesina y tortura y, sin embargo, señoras y señores diputados, si

eso es así según el presidente del Gobierno de España, entre 1997 y 2001 el 99 por ciento de las solicitudes de asilo de personas iraquíes se han visto denegadas. ¿Cómo explicarlo? **(Aplausos.)**

El mandato de la comunidad internacional, las resoluciones de Naciones Unidas, exigen el desarme de Irak, no otra cosa, y los representantes de la legalidad internacional, los inspectores, constatan que se está produciendo. De acuerdo con los inspectores, la operación Tormenta del Desierto, de 1991, destruyó el 80 por ciento del armamento iraquí. Luego, el proceso de inspección que siguió a la derrota iraquí eliminó el 90 por ciento de lo que quedaba. Ahora Irak ha anunciado, y ha comenzado a ejecutar, la destrucción de sus misiles Al Samud. Tampoco es suficiente para el Gobierno de España. ¿No será que el Gobierno de España no desea el desarme porque quiere, como el señor Bush, la guerra a toda costa? ¿No será esa la razón última de por qué tampoco les parece suficiente el comienzo de la destrucción de estos misiles?

Las resoluciones de la ONU, pues, sólo autorizan el desarme y hoy sabemos con plena certeza lo que quiere la Administración del señor Bush: no quiere el desarme, lo ha dicho una y otra vez, quiere ocupar Irak, quiere cambiar su Gobierno, quiere administrar el país, quiere permanecer en él; pero para ello no hay mandato de la comunidad internacional. El señor Aznar está apoyando a quien declara estas intenciones. Y todo ello con un discurso falso. Se dice que no trabajan por la guerra sino por la paz y, sin embargo, conocemos al detalle —porque lo hacen público, como he dicho antes— las previsiones del Gobierno de Estados Unidos para el desarrollo de las operaciones militares, así como los planes de contingencia previstos para un eventual contraataque del régimen de Sadam Husein, los planes para la posguerra que afectan no sólo a Irak, sino al resto del mundo árabe. Yo les hago la siguiente pregunta: ¿Qué es lo que no conocemos? Esta es la tragedia, señorías. Lo que no conocemos es un plan de Estados Unidos y del Gobierno de España para la paz, eso es lo que no conocemos y es la tragedia de la situación. **(Aplausos.)** Quienes apoyan la solución militar, como el Gobierno de España, no tienen previsión alguna para la eventualidad de que no haya guerra. No es extraño que los ciudadanos españoles muestren una impresionante oposición a estas intenciones por razones éticas y morales, pero, no nos equivoquemos, las razones éticas y las razones morales sustentan posiciones políticas. Nos oponemos a una invasión de Irak, a una guerra para conseguir el desarme. Fíjense, señorías, que la propia oposición iraquí, que sin duda desean como todos nosotros la democracia y el cambio de régimen en Irak, no quiere una invasión extranjera que destruirá su país y lo convertirá poco menos que en una colonia de los Estados Unidos. Señorías, la Coalición Nacional Iraquí, que reúne al grueso de las fuerzas políticas de oposición al régimen de Sadam Husein, rechaza una invasión y ocupación militar estadounidense en Irak y, sin embargo, el señor Trillo apuesta por el uso de la fuerza para conseguirlo cuando los propios opositores iraquíes lo rechazan.

Detrás de esta operación, señoras y señores diputados, hay mucho más que el desarme de Irak, hay un nuevo orden que responde a la ley del más fuerte, hay un nuevo orden que inhabilita a Naciones Unidas: o me das una resolución para la guerra o no me sirves para nada; hay un nuevo orden que anula el papel de Europa, que lo reduce a un espacio puramente comercial, como siempre soñó, por cierto, Gran Bretaña, bajo la tutela defensiva y política norteamericana; hay un nuevo orden: primero, Irak y, luego, quien moleste; hay un nuevo orden que sustituye la seguridad con cooperación por la seguridad con imposición; un nuevo orden al que, voluntariamente, acuden muy pocos, sólo quienes se sitúan en posiciones extremas. Si la posición que defiende el señor Bush fuera tan clara y tan justa para conseguir en su momento una nueva resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, si estuviera cargada de legitimidad, ¿a qué vienen las inmensas presiones, las inmensas amenazas que se están ejerciendo sobre diversos países que forman parte del Consejo de Seguridad; a qué viene proponer a Méjico el incremento de los permisos de residencia en Estados Unidos; a qué viene condicionar la posición del Chile en relación con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos; a qué viene poner encima de la mesa miles y miles de millones de dólares para que Turquía admita las fuerzas de la OTAN; a qué viene todo esto? Si fuera tan clara esa posición cargada de legitimidad, ¿a qué vienen, como hemos conocido a través de un diario británico, los pinchazos telefónicos? Señorías, esto viene a que, detrás de esta posible guerra en Irak, no está el desarme de este país, sino un nuevo diseño estratégico e ideológico que no podemos compartir. Se trata de un diseño que, por cierto, da por bueno lo ocurrido ayer en Palestina: nueve muertos, entre ellos una mujer embarazada de nueve meses, por el uso indiscriminado de la fuerza que utiliza el Gobierno de Sharon, sin que el señor Bush ni siquiera proteste. **(Aplausos.)** Ese es el nuevo orden que se quiere implantar, un nuevo orden que legitima la guerra preventiva y unilateral; un nuevo orden que legitima la guerra con votos arrancados en el Consejo de Seguridad mediante la presión y la amenaza; un nuevo orden que, como recordaba un manifiesto de profesores españoles de derecho internacional, permite usar la fuerza sin la autorización del Consejo de Seguridad de la ONU, lo que constituiría, en su caso, un crimen de agresión; un nuevo orden a través de la excusa del desarme, conseguir el desarme a través de la guerra. Quizá lo que se consiga así sea armar a otras naciones con la munición del odio y del rencor si se produce un ataque ilegítimo y desproporcionado

cionado contra Irak. Un nuevo orden para el que parece valer todo, como las ofertas de consenso engañosas hechas en este Parlamento, que sólo duraban dos días. Yo recuerdo que la ministra de Asuntos Exteriores aseguró en esta Cámara que no sería bueno aprobar una resolución en el Consejo de Seguridad sin haber creado antes un consenso sobre lo que debía contener esa resolución, pero han hecho ustedes exactamente lo contrario, han ido a ver al señor Bush y han presentado una propuesta de resolución, suscrita solamente por tres países, que rompe el consenso. Han hecho ustedes todo lo contrario. Un nuevo orden para el que parece valer todo, un nuevo orden que se expresa con meridiana claridad en la intervención del presidente del Gobierno en esta Cámara. El señor Aznar intentó establecer en esta tribuna la conexión entre el régimen iraquí y grupos terroristas desarticulados en Barcelona. El presidente del Gobierno dijo lo siguiente: Dispuestos a atacar, causando el mayor daño y destrucción posibles, y contaban —según Aznar— con sustancias que podían causar centenares, si no miles, de muertos. Después, señoras y señores diputados, hemos sabido que las sustancias que tenían eran inocuas, es decir, que pensaban atacar con detergente; lo hemos sabido después.

Por todo ello, señorías, hoy se discute aquí la paz o la guerra. El próximo 7 de marzo habrá dos alternativas en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: una que abre la puerta a la guerra y que la permite, y otra, gracias a la iniciativa conjunta de Francia, Alemania y Rusia —que, por cierto, hoy mismo ha anunciado su voluntad inequívoca de no aceptar ninguna decisión que conduzca directa o indirectamente a una guerra contra Irak—, que propone una solución pacífica al conflicto, por medio de la actividad de los equipos de inspección de Naciones Unidas, aumentando su capacidad de inspección, información, verificación y destrucción de armas en Irak. Exactamente igual, señoras y señores diputados, que la resolución que proponemos hoy aquí todos los grupos de la oposición en esta Cámara, que pide el tiempo suficiente y necesario para los inspectores. No hablamos de un tiempo indefinido. Los inspectores están alcanzando progresos día a día, y creemos que la continuidad de su labor es la mejor garantía para el desarme pacífico de Irak, porque — y termino, señorías— el único medio de vencer en una guerra — y esto lo dijo un militar— es evitarla. No permitamos —como dijo hace pocos días el filósofo Emilio Yedó, en un emocionante discurso— que la cólera de los imbéciles llene el mundo. Lo que defendemos hoy toda la oposición es una postura responsable, que nos acerca a la paz, que refuerza a la ONU, que respeta la legalidad internacional y evita la guerra consiguiendo el desarme. Es una postura justa, de acuerdo con los principios que inspiran la Carta de Naciones Unidas y de acuerdo con algunos principios más antiguos todavía, principios que alumbró ya Inmanuel Kant en 1795, cuando decía que ningún país debe injerirse con la fuerza en la constitución o en el Gobierno de otro país. Claro que Kant pertenecía a la vieja Europa, pero ¡qué hermosa vieja Europa, llena de valores! ¡Qué hermosa!. **(Aplausos.—(Rumores.)**

No hay argumentos morales…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Ballestero, guarde silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Decía que no hay argumentos morales, ni políticos, ni de seguridad para llevar al mundo a esta guerra y hoy, señoras y señores diputados, todos ustedes pueden contribuir a impedirlo. Por ello, les pedimos el voto para dar tiempo a los inspectores en su tarea y para evitar la guerra. Recuerden, por favor, y es la única apelación directa que haré a los diputados y diputadas del Partido Popular… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Matarí, guarde silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Decía que recuerden lo siguiente: No es la lealtad la que nos hace libres, es la libertad la que nos permite ser leales. Sean libres. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente primero. **(Protestas.—Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor Hernando, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, es mi deseo intervenir ante esta Cámara en el día de hoy en el que se debaten sendas proposiciones no de ley relativas a la crisis de Irak. Lo voy a hacer a los efectos de exponer de nuevo la posición del Gobierno sobre este asunto a la luz de los más recientes acontecimientos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

Señora Chacón, guarde silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Me gustaría exponer hoy nuestra postura para dar continuidad al propósito de mantener una activa presencia parlamentaria del Gobierno en un asunto de tantísima trascendencia; un propósito, señoras y señores diputados, que responde a la necesidad de trasmitir a esta

Cámara y a la ciudadanía española los elementos que configuran el complejo escenario en que nos encontramos y que, desde una postura de responsabilidad, no podemos ni debemos simplificar. A estos efectos quisiera explicar el estado de la situación en este momento, así como la posición que mantiene el Gobierno y, posteriormente, efectuaré algunas consideraciones sobre las proposiciones no de ley que hoy se debaten en el Congreso.

Como todos ustedes saben, el pasado día 24 de febrero se presentaba ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas un proyecto de resolución en el contexto de lo que en el lenguaje técnico de las Naciones Unidas se conoce como procedimiento Irak-Kuwait que, por otra parte, no es un tema menor porque estamos en la continuación de las consecuencias de la Resolución 687, como todas las señoras y señores diputados conocen. Se trata de una iniciativa copatrocinada por España, el Reino Unido y los Estados Unidos… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente, cuando quiera.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Decía, señora presidenta, que se trata de una iniciativa copatrocinada por España, Reino Unido y Estados Unidos que responde en esencia a los fundamentos básicos de la posición que hemos defendido para alcanzar el objetivo compartido por toda la comunidad internacional: el desarme real de Irak. Ese es el objetivo del borrador de propuesta de resolución que hemos presentado en Naciones Unidas España, Reino Unido y Estados Unidos, por más que a algunos parece que les gusta que nosotros digamos que no queremos el desarme. Eso es exactamente lo que queremos, el desarme de Irak. Concretamente y en primer lugar, España siempre ha deseado que la gestión de la crisis no escapase del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Porque creemos en su papel como garante de la paz y de la seguridad mundial y porque confiamos en el efectivo cumplimiento de la legalidad internacional, hemos considerado que precisamente con este nuevo proyecto de resolución se mantiene el protagonismo central del Consejo de Seguridad en la gestión de la crisis.

En segundo lugar, pero no menos importante, hemos apostado por una iniciativa que representa un incremento de la presión sobre el régimen de Sadam Husein. Un régimen que lamentablemente —y es difícil que alguien lo pueda poner en tela de juicio— sólo parece responder a estas medidas intensas de presión. Por eso el proyecto de resolución añade un elemento adicional de presión, constatando la evidencia objetiva de que Irak ha desaprovechado la última oportunidad para desarmarse de forma rápida, incondicional y efectiva, tal y como le ordenaba la Resolución 1441, votada por unanimidad en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

En tercer lugar, pensamos que con esta iniciativa aún es posible una solución pacífica al conflicto. Precisamente porque queremos ese desarme pacífico, porque queremos la paz, respaldamos esta vía de intensificación en la advertencia a Irak. Ello es así porque contamos con la experiencia que nos permite afirmar que sólo con la máxima presión Bagdad reacciona ante lo que la comunidad internacional lleva 12 años demandando. Son los propios inspectores los que han constatado la falta de cooperación activa del régimen iraquí. No resulta suficiente lo que se ha dado en llamar la cooperación meramente procesal. Es precisa una cooperación sustantiva y de fondo, es necesario, por consiguiente, una voluntad real por parte del régimen de Bagdad para alcanzar el desarme efectivo que todos deseamos.

Señoras y señores diputados, se ha propuesto por otros países proceder a un refuerzo de la capacidad de actuación de los inspectores, entre otras cosas dotándoles de mayores medios y ampliando el plazo para que desarrollen su labor. Sinceramente pensamos que no es la solución. Y lo pensamos porque la cuestión de fondo no se sitúa en el campo de actuación de los inspectores, sino en la actitud que al respecto continúa mostrando el régimen de Sadam Husein. En ocasiones se ha señalado que durante la etapa de UNSCOM, entre 1991 y 1998, se produjeron avances significativos en el proceso de desarme. Aquí mismo el señor Caldera ha dicho que en aquellos momentos prácticamente se produjo el desarme del 80/90 por ciento de todo el armamento militar del régimen del señor Husein. Sin embargo yo les digo a todos ustedes, señoras y señores diputados, que no debemos llamarnos a engaño. Estos avances no se produjeron sólo por la presencia de los inspectores en Irak, sino que vinieron motivados en buena medida por la defección de dos oficiales del ejército iraquí. Sólo cuando el teniente general Husein Kamel y su hermano el coronel Sadam Kamel huyeron a Jordania y revelaron que Irak había burlado sistemáticamente las inspecciones, el régimen de Bagdad admitió, en agosto del año 1995, que había transformado para uso militar agentes biológicos y había desplegado para su uso en combate armas biológicas. Es un dato no menor y probablemente SS.SS. conocen el destino que les esperaba a los hermanos Kamel. Tras el perdón de Sadam Husein —que, por cierto, era su suegro—, regresaron a su país, donde fueron ajusticiados por la guardia especial republicana poco después de atravesar la frontera.

Señoras y señores diputados, este relato es sólo una muestra más de la falta de credibilidad que cabe atri-

buir al régimen de Bagdad. La actitud de ausencia de cooperación plena y activa, lamentablemente, como acabo de señalar, se ha mantenido pese al llamamiento que se hace en la Resolución 1441, apelando a la última oportunidad que se concede a Bagdad. Si el Gobierno iraquí no coopera a fondo con los inspectores, difícilmente se alcanzará ese desarme real que todos deseamos. Los inspectores han podido continuar, y de hecho continúan hoy. Hasta que el Consejo de Seguridad adopte la resolución, Bagdad dispone de un tiempo que debe aprovechar. Aún es posible la paz y todos la deseamos, pero la voluntad clara de cooperación por parte del régimen iraquí es condición necesaria.

En definitiva, haciendo un ejercicio de síntesis, me gustaría concluir esta primera parte de mi intervención recapitulando lo siguiente. Primero, deseamos que la gestión de la crisis se mantenga en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; la presentación del proyecto de resolución es una clara apuesta en esta dirección. Segundo, nos gustaría que se alcanzara la mayor unidad entre la comunidad internacional en el seno del Consejo de Seguridad, que como garante de la paz y de la seguridad mundial… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que nos gustaría que se alcanzase la mayor unidad posible entre la comunidad internacional en el seno del Consejo de Seguridad, que como garante de la paz y de la seguridad mundial —este es un asunto muy importante y supongo que convendrán en ello todos los señores diputados— debe mantener su credibilidad, exigiendo, por tanto, el cumplimiento de sus propias resoluciones. Tercero, queremos que el mismo respeto que nos merece la legalidad internacional lo muestre también el Gobierno iraquí. Por esa razón pensamos que no cabe la tibieza o la ausencia de firmeza con un régimen que se burla de esa legalidad internacional, se niega reiteradamente a la destrucción de sus arsenales de armas químicas y bacteriológicas y mantiene conexiones con el terrorismo, tal y como en reiteradas ocasiones —la última vez en la Resolución 1441— ha dicho por unanimidad el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En cuarto lugar, pensamos que sólo ejerciendo la mayor de las presiones sobre el régimen de Sadam Husein éste se avendrá a cumplir con las obligaciones que se le han impuesto y que sólo mediante esa vía de presión máxima —este es un dato muy importante — podemos conseguir lo que todos deseamos: el desarme de Irak y que éste se produzca de forma pacífica.

Señoras y señores diputados, una vez expuesta nuestra posición, me gustaría realizar algunas consideraciones sobre la proposición no de ley presentada por seis grupos parlamentarios que hoy se debate en esta Cámara. En primer lugar, quisiera señalar que el Gobierno también desea lograr el desarme de Irak de forma pacífica de acuerdo con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas — lo acabo de señalar— y puedo definir estos elementos como dos de los pilares que sustentan la postura de España en este conflicto: conseguir el desarme de Irak de forma pacífica y mantener la cuestión en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Precisamente para conseguir ese desarme pacífico, no podemos desconocer que sólo la máxima presión, la amenaza creíble del uso de la fuerza, parece tener un efecto sobre el régimen de Sadam Husein. Además, aun a riesgo de ser reiterativo, también me parece oportuno insistir en que la experiencia nos ha demostrado que la actividad de los equipos de inspección no conducirá por sí sola al objetivo del desarme si no hay cooperación real por parte de Bagdad y que esa cooperación inmediata, incondicional y activa que exigió la Resolución 1441 desde la fecha de su aprobación el día 8 de noviembre, según dicen los propios inspectores, no existe. Por eso nos parece que el apartado segundo de la proposición no de ley yerra plenamente al hacer recaer la consecución del desarme exclusivamente en la labor de los inspectores; es más, en ninguno de los cinco apartados de la propuesta de resolución de esa iniciativa de los grupos de la oposición aparece referencia explícita alguna a la necesaria cooperación del régimen iraquí, justamente lo que toda la comunidad internacional, con diferentes matices, está reclamando. De hecho, el propio memorándum presentado ante el Consejo de Seguridad por Francia, Rusia y Alemania reconoce que la cooperación de Irak no es plenamente satisfactoria.

Tampoco compartimos la afirmación de que carece de justificación la presentación de un proyecto de resolución ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Como acabo de indicar, la cooperación activa no ha existido, la voluntad de desarme del régimen de Bagdad —así lo han dicho los inspectores— no se ha mostrado y, con el proyecto de resolución se intenta forzar esta voluntad, se incrementa notablemente el nivel de presión. En el fondo significa un renovado mensaje de firmeza al Gobierno iraquí. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cortajarena, le ruego guarde silencio, por favor.

Continúe, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey):

Decía que con este nuevo borrador de propuesta de resolución se incrementaba el nivel de presión y, en el fondo, significa un renovado mensaje de firmeza al Gobierno iraquí de la comunidad internacional. Las concesiones parciales de los últimos días vienen precisamente a demostrar que el régimen de Sadam Husein sólo coopera en la medida en que se siente presionado. Este es un dato muy importante. El régimen de Irak está jugando con los tiempos, con vistas a romper la unidad de la comunidad internacional. Su juego es el de hacer concesiones en momentos muy buscados y dar la sensación de que el proceso de desarme avanza, de que las inspecciones son útiles para dividir a la comunidad internacional y, en suma, ganar tiempo. Gustavo Arístegui, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ha explicado esto con meridiana claridad.

Yo he recordado aquí lo que ha sucedido en el año 1995, pero es importante que aporte algunos datos para su conocimiento y para que los señores diputados se puedan hacer una composición de lugar. El mismo día 14 de febrero, el mismo día en que Blix presentaba en Nueva York su informe, accedió a firmar un decreto que prohibía la importación por particulares de componentes para armas de destrucción masiva. Un día o dos antes de ese informe se llevaron a cabo por primera vez tres entrevistas a solas con técnicos iraquíes; por cierto, con posterioridad a la fecha del 14 de febrero, no parece que se hayan vuelto a producir muchas de estas entrevistas con técnicos iraquíes. Ahora, parece que accede a destruir los misiles Al Samoud, pero poco a poco, dos un día, cuatro otro día. Antes, negaban la ilegalidad de esos misiles, ahora parecen estar de acuerdo; ahora, parece que se comprometen a entregar unos documentos en relación con el ántrax, que por lo visto parece que antes no existían. Hoy mismo, los inspectores le exigen que destruya 380 motores de los misiles SAZ, que ha importado en los últimos días. Esto es la demostración inequívoca de que Sadam Husein está intentando jugar con la comunidad internacional y que, en cualquier caso, sólo coopera en la medida en que se le presiona.

Por otro lado, señoras y señores diputados, el Gobierno no puede compartir la afirmación recogida en el punto cuarto de la proposición no de ley de que las excelentes relaciones que mantenemos con los países iberoamericanos y los de la cuenca del Mediterráneo puedan verse gravemente dañadas. El Gobierno español está manteniendo contactos con los países árabes para explicar ampliamente su postura en esta crisis y conocer de primera mano los argumentos de los demás. En este sentido, todos conocen la intensa actividad diplomática que se está desplegando. Puedo destacar los numerosos contactos realizados por el presidente del Gobierno con dirigentes de países árabes. Este mismo fin de semana, tuvo ocasión de conversar con los presidentes de Siria, Egipto, Argelia, Mauritania, Libia y la Autoridad Nacional Palestina y hoy martes lo hace con el rey de Marruecos y los presidentes de Irán y Túnez. Además, merece especial referencia la carta remitida el 25 de febrero por el presidente Aznar al rey de Jordania, a los presidentes de Argelia, Libia, Egipto y Siria, a los primeros ministros de Marruecos y Túnez y al presidente de la Autoridad Nacional Palestina, en la que informa de los propósitos que se persiguen con la presentación del proyecto de resolución ante el Consejo de Seguridad, desprendiéndose igualmente de su contenido la singular importancia que España atribuye a la reactivación del proceso de paz en Oriente Medio. También me gustaría recordar los encuentros que viene manteniendo la ministra de Asuntos Exteriores a lo largo de las últimas semanas con las autoridades de Siria, Egipto, Túnez, Marruecos, Mauritania, Jordania, Argelia o la Liga Árabe. Una vez más debemos insistir en que el objetivo del desarme de Irak es compartido por los países árabes y que la Resolución 1441 fue apoyada por todos los miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, incluida Siria.

En este contexto, quiero subrayar que España sigue efectuando una clara apuesta por reactivar una solución al conflicto árabe— israelí. Me gustaría también traer a la mente de SS.SS. que, en las conclusiones del Consejo Europeo del 17 de febrero, hay una referencia a la necesidad de fortalecer el proceso de paz en Oriente Medio y de resolver el conflicto Israel-Palestina, y de apoyo, además, a la pronta aplicación del programa de trabajo aprobado por el cuarteto y conminación a que terminen el terror y la violencia, así como los asentamientos. Quiero significar que esta referencia se encontraba entre las propuestas que el Gobierno español llevó al Consejo Europeo. Se trata de un asunto sobre el que el presidente Aznar sigue insistiendo en los contactos que viene manteniendo con otros jefes de Estado y de Gobierno, incluido el presidente Bush. Recordarán que hace pocos días el presidente norteamericano se refirió a la prioridad que su país concede a este tema.

En cuanto a Iberoamérica, también aludida en la proposición que presentan distintos grupos parlamentarios, está fuera de toda duda que las relaciones con Iberoamérica continuarán siendo uno de los ejes prioritarios de nuestra política exterior. Por mencionar sólo a los países que ostentan actualmente la condición de miembros del Consejo de Seguridad, las relaciones con Méjico y Chile han sido, y son, objeto de especial atención por parte del Gobierno. Así lo demuestra, por ejemplo, la reciente visita del presidente Aznar al presidente Fox o, en el caso de Chile, la fluida relación mantenida por el presidente del Gobierno con el presidente Lagos y, mirando al pasado reciente, el importante impulso que recibió el acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Chile bajo la presidencia española, de forma que pudo ser finalmente firmado el 18 de noviembre del año 2002.

Señoras y señores diputados, sobre esto el señor interviniente pocas cosas ha dicho, pero creo que son temas importantes y de los que se debe hablar aquí en la Cámara; otra cosa es lo que se diga en otros sitios. No podemos aceptar disyuntivas ni formulaciones excluyentes en nuestra acción exterior. Entendemos que las excelentes relaciones de amistad y cooperación que disfrutamos con Estados Unidos no pueden ni deben ir en detrimento de nuestra privilegiada relación con Iberoamérica y con el mundo árabe.

Este argumento lo quiero hacer extensivo a nuestra política europea. Este Gobierno cree en Europa, este Gobierno quiere seguir construyendo Europa, y me gustaría recordar a las señoras y señores diputados que el proyecto de resolución presentado en Nueva York la pasada semana en modo alguno conculca los puntos esenciales de las conclusiones aprobadas por el Consejo Europeo en relación con Irak el día 17 de febrero. Les animo a hacer un ejercicio de memoria. En las conclusiones se afirmaba, entre otras cosas, que estamos decididos a afrontar con eficacia la amenaza de proliferación de armas de destrucción masiva. Se manifestaba, asimismo, el compromiso de que las Naciones Unidas sigan en el centro del orden internacional; que corresponde al régimen iraquí acabar con esta crisis accediendo a las peticiones del Consejo de Seguridad; que el objetivo de la Unión respecto a Irak sigue siendo el desarme total y efectivo, de acuerdo con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en particular la Resolución 1441; que existe un compromiso de colaboración con todos nuestros socios para lograr el desarme de Irak, la paz y la estabilidad de la región; que la guerra no es inevitable y la fuerza es el último recurso; que la unidad y firmeza de la comunidad internacional, expresada en la adopción unánime de la Resolución 1441 y el fortalecimiento militar, han resultado esenciales para lograr la vuelta de los inspectores —éste es un dato muy importante—, y que estos factores seguirán siendo esenciales para conseguir la plena cooperación que buscamos. En las conclusiones se dice textualmente, señoras y señores diputados, que las inspecciones no pueden continuar de forma indefinida sin la plena cooperación iraquí; que Bagdad no debe hacerse ilusiones —esto lo dice la Unión Europea por unanimidad, insisto—; que debe desarmarse y cooperar inmediata y plenamente; que Irak tiene la última posibilidad de solucionar pacíficamente la crisis, y que el régimen iraquí será el único responsable de las consecuencias si sigue desacatando la voluntad de la comunidad internacional y no acepta esta última oportunidad. En este mismo sentido se manifestó esta Cámara el pasado 18 de febrero.

Señorías, la postura del Gobierno, manifestada en el compromiso del proyecto de resolución presentada ante el Consejo de Seguridad, respeta estos postulados y constituye, en último término, un rotundo mensaje de firmeza al régimen de Sadam Husein para que proceda a un desarme real y pacífico. Señoras y señores Diputados —lo he señalado antes y lo vuelvo a repetir—, desgraciadamente la experiencia nos enseña que un mayor refuerzo de las inspecciones —y entro a comentar el último de los puntos de la proposición no de ley de los grupos de la oposición—, si no va acompañado de un cambio de actitud del régimen de Bagdad, de una auténtica voluntad de cumplir con la legalidad internacional por Sadam Husein, no nos conducirá al objetivo deseado, que es el desarme de Irak. Por tanto, tampoco podemos compartir el quinto apartado de la proposición no de ley de los grupos de la oposición. Decía que la experiencia así nos lo ha demostrado porque, por poner un ejemplo, en Sudáfrica se alcanzó ese objetivo del desarme con tan solo nueve inspectores y 20 inspecciones, insisto, nueve inspectores y 20 inspecciones. También se consiguió el objetivo en Bielorrusia o en Kazajstán, pero en aquellas ocasiones —y esta es la diferencia— existía una auténtica voluntad de desarme. En Irak, tenemos que hablar de más de cien inspectores, que han llevado a cabo más de 600 visitas en 400 emplazamientos diferentes desde el pasado 27 de noviembre. Este ya es un régimen de inspección reforzada, como establece expresamente la Resolución 1441, y sin embargo muchos de los interrogantes permanecen abiertos. No se trata de una cuestión de medios, se trata de una cuestión de voluntad. Por consiguiente, no se trata de una cuestión de tiempo, se trata de una cuestión de decisión del régimen de Sadam Husein. En definitiva, no se trata de la labor de los inspectores, se trata de la actitud de Bagdad.

Señoras y señores diputados, hemos oído a lo largo de estos días, entre las innumerables tomas de posición que ha hecho el grupo más importante de la oposición en España, una que probablemente sea la última y que ha presentado el señor Rodríguez Zapatero diciendo: Yo votaría en cualquier caso que no a cualquier resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. **(Aplausos.)** En el supuesto de que se plantease una intervención en Irak, el señor Rodríguez Zapatero votaría en cualquier caso que no. La pregunta que cabe hacer es: ¿Este sigue siendo hoy su criterio? Y la siguiente pregunta que cabe hacer es: ¿Cree usted que si todos los países que forman parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas hubieran manifestado ya una posición como la del señor Rodríguez Zapatero, diciendo que en cualquier caso votarían que no a una intervención en Irak, Sadam Husein hubiera dado un solo paso para desarmarse? **(Aplausos.)** ¿No se da cuenta, señor Rodríguez Zapatero, que ha venido engañando a la comunidad internacional, que ha venido vulnerando la legalidad internacional? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señoras y señores diputados, lo dije en una intervención anterior que tuve en esta misma Cámara. Es muy importante que el conjunto de la opinión pública conozca la posición del Gobierno de España, pero también es muy importante que conozca la posición del principal partido de la oposición **(Aplausos.)** porque, señor Rodríguez Zapatero…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Rodríguez Zapatero, conociendo los antecedentes, conociendo lo que ha sucedido; conociendo cuál ha sido la actuación de Sadam Husein con los inspectores; conociendo que en el año 1995 toda la comunidad internacional supo por sus yernos que se estaba armando; conociendo que en el año 1998 expulsó a los inspectores; conociendo que tuvo que adoptarse la Resolución 1441 para que volviera a admitirlos; conociendo que tuvo que hacer la comunidad internacional la presión que algunos estamos haciendo, ¿usted cree que con actitudes como la suya, que ha sido, junto con Siria, el único líder de un país importante que ha afirmado ya cuál es su propuesta antes de que se debata nada en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Sadam Husein hubiera aceptado desarmarse? Se lo puedo preguntar de otra forma: si toda la comunidad internacional en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Usted tiene la obligación de responder aquí a estas preguntas. **(Aplausos.—Rumores.—Las señoras y señores diputados de la oposición: ¡No a la guerra! ¡No a la guerra!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Madero, guarde silencio. **(Pausa.)**

Un momento, señor vicepresidente. **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Yo lo siento mucho, ¿pero saben ustedes por qué el señor Rodríguez Zapatero tiene la obligación de responder aquí a estas preguntas hoy? **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): ¿Saben por qué tiene la obligación de responder? ¿Lo saben? **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué espectáculo!.—La señora Cunillera i Mestres: El espectáculo es el de vuestro presidente.—El señor Ripa González pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. Señor Ripa, guarde silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No lo saben. ¿Verdad? No porque se lo pregunte yo, sino porque la opinión pública española tiene derecho a conocer su opinión sobre este asunto, tiene derecho a que usted responda a estas preguntas. **(Aplausos.—El señor Blanco López: Una entrevista en televisión.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blanco, guarde silencio.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Una entrevista en televisión.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blanco, le llamo al orden. **(Rumores.)**

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Una entrevista en televisión.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blanco, le llamo al orden por segunda vez. **(Rumores.)** Señora Valcarce, guarde silencio.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Tiene usted la obligación. ¿Sabe por qué los países que son miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas todavía no han fijado una posición? ¿Sabe por qué no lo han hecho? Porque todo el mundo es consciente de que al régimen de Sadam Husein o se le presiona, como demuestra la historia, o no toma ninguna decisión para cumplir la legalidad internacional, y usted con su posición hace exactamente lo contrario de lo que es obligado hacer, que es presionar al régimen de Sadam Husein. **(Aplausos.)**

Me gustaría que usted manifieste aquí su criterio, sus porqués y, si esa es su posición —yo ya he visto cinco distintas—, nos explique a todos si lo considera adecuado para presionar al régimen de Sadam Husein y por tanto conseguir que se cumpla la legalidad internacional. No me venga diciendo, como ha hecho recientemente con ocasión del debate sobre el Plan Hidrológico Nacional, que respeta todas las posturas dentro de su partido. Usted tiene que manifestar la postura y la posición de su partido y hacerlo con meridiana claridad. **(Aplausos.—Varios señores y señoras diputados: ¡No a la guerra! ¡No a la guerra! La señora Cunillera i Mestres: No me extraña que con ese jefe haya esa banda.)** Es que, señoras y señores diputados… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señoras y señores diputados, no sé si algunas de SS.SS. se dan cuenta de que esto es el Parlamento **(Rumores.)** y aquí hay que debatir…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz, señor Frutos, guarden silencio. Señor Frutos, guarde silencio. **(El señor Frutos Gras señala su reloj.)** El portavoz de su grupo tendrá la oportunidad de hacer uso de la palabra, como usted bien sabe. **(El señor Gil Lázaro muestra el Reglamento.—El señor Rejón Gieb pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Gil Lázaro, guarde silencio. Señor Rejón, guarde silencio también. Les recuerdo a usted y al señor Gil Lázaro que quien aplica e interpreta el Reglamento es la presidencia.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Aquí hay que debatir, hay que razonar, hay que dar argumentos y hay que dar la cara. Está muy bien hacerlo luego en otros sitios, tiene usted perfecto derecho a hacerlo, lo que pasa es que ahí es más complicado dar los argumentos, ahí se hacen eslóganes que, en su tenor literal, tengan ustedes la absoluta seguridad de que yo también los comparto. El problema es que en el Parlamento hay que hacer otras cosas, para eso se es el líder de la oposición. **(Aplausos.)** En cualquier caso, nos gustaría que hubiera respuestas a estas preguntas porque, vuelvo a insistir, son muchas de las preguntas que se hace la opinión pública.

Señoras y señores, pensamos, en definitiva, y en plena coincidencia con la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, que la solución pasa por el cumplimiento estricto e inmediato de las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tendentes al desarme efectivo y verificado del régimen de Sadam Husein.

Por el portavoz del Grupo Socialista se ha hecho aquí una apelación a la conciencia de las señoras y señores diputados. Aquí no estamos ante un problema de voto de conciencia, aquí vamos a emitir un voto secreto. Le voy a decir una cosa, creo que los ciudadanos tienen perfecto derecho a saber lo que votan todos y cada uno de los 350 diputados de esta Cámara **(Aplausos.),** tienen derecho a saberlo, pero ustedes están en las pequeñas miserias de cualquier actividad de la vida, y en la política desgraciadamente también las hay. Han hecho algo —perdone que se lo diga— burdo, ridículo y mezquino y además lo presenta a la opinión pública el señor Caldera, que es lo que le faltaba al Grupo Popular. **(Prolongados aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Hilillos, hilillos, todo hilillos.)** Así son las cosas.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Habla de eso. Al igual que en el caso del *Prestige,* lo único que les importa es ver si logran un mayor deterioro del Gobierno, lo único. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: el Gobierno se deteriora solo.)**

Señoras y señores diputados, entendemos igualmente que el proyecto de resolución presentado por España, Reino Unido y Estados Unidos ante el Consejo de Seguridad pretende incrementar la presión sobre el régimen de Bagdad, consiguiendo así el desarme pacífico de Irak. Pretende de este modo preservar el protagonismo del propio Consejo en la gestión de la crisis. Precisamente para lograr la mayor cohesión internacional en el seno de este órgano, España está desplegando una intensa actividad diplomática, España está contribuyendo activamente a la solución de la crisis, respaldando la primacía de la legalidad internacional, y lo está haciendo, como se desprende de mi intervención, bajo la premisa de que la vigencia y credibilidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad —éste es un dato muy importante, señoras y señores diputados—, la vigencia y la credibilidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad se verían gravemente dañadas si dirigentes irresponsables, poseedores de armas de destrucción masiva y con conexiones con el terrorismo, pudieran desafiar de forma impune los mandatos de la comunidad de naciones, convirtiéndose en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Señor Rodríguez Zapatero, ¿qué haría usted en el supuesto de que Sadam Husein se negase a cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? ¿Qué haría usted? **(Rumores.)** Esa es una pregunta importante y la opinión pública debe conocer su respuesta.

Señoras y señores diputados, se hablaba aquí de un nuevo orden. ¡Curioso nuevo orden sería aquel en el que las resoluciones de Naciones Unidas, más de diez resoluciones, no fueran cumplidas por Irak! Probablemente, de ahí sí surgiría un nuevo orden; lo que no sé yo, señor Caldera, ni sé si usted lo sabe —seguramente nos podría ilustrar—, es qué nuevo orden sería ése en el que las resoluciones del Consejo de Seguridad no fueran cumplidas por Irak.

En cualquier caso, señoras y señores diputados, nuestra actuación se enmarca también en la convicción de que España debe desempeñar un papel activo en su política exterior. En un entorno globalizado, es necesaria una actuación internacional cada vez más resuelta para la común solución de problemas que no conocen fronteras. Si creemos y afirmamos que el papel que corresponde a España en el terreno de las relaciones internacionales debe ser desarrollar una política cada vez más activa y emprendedora, tal creencia y tal afirmación se hacen especialmente relevantes cuando la cuestión alcanza a lo que sin duda es la prioridad de este Gobierno, y yo creo que de toda la sociedad española, como es la lucha contra el terrorismo.

Señoras y señores diputados, tras los acontecimientos del 11 de septiembre, la comunidad internacional se ha concienciado plenamente de que existe un enemigo común que amenaza gravemente la convivencia pacífica de los pueblos, que no conoce límites en su sangrienta actividad, que opera sin escrúpulos y atenta de forma mortífera e indiscriminada. En nuestro país, por desgracia, ya conocemos ese terror, y nuestra actividad internacional se ha distinguido por auspiciar una mayor cooperación entre las naciones e ir componiendo el tejido legal que asfixie a un enemigo de este calibre, tanto en el marco de las Naciones Unidas como en el seno de la Unión Europea. Creo que todas las señoras y señores diputados recuerdan los esfuerzos que hizo el Gobierno español, que hizo el ministro de Justicia, que hizo el ministro del Interior, después del 11 de septiembre y que propiciaron la aprobación de algunas normas que llevaban pendientes muchos años, como la orden europea de detención y entrega, como la tipificación común del delito del terrorismo, como la elaboración de una lista de organizaciones terroristas por parte europea. Hubo también una resolución muy importante del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que España aplicó con la mayor celeridad de que fue capaz, y, señoras y señores diputados, por coherencia, por responsabilidad, por solidaridad, España no puede caer en la tibieza cuando se trata de luchar contra la amenaza terrorista y su entorno. Acabo de leer en un teletipo que el Eurobarómetro —no sé si depende de la Comisión o del Consejo Europeo— decía que la principal preocupación de los europeos —de un 82 por ciento— era el terrorismo.

Señoras y señores diputados, el Gobierno comparte, pues, el espíritu y la letra de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular ante esta Cámara porque responde plenamente a los principios que nos están guiando en esta situación. En definitiva, señorías —y concluyo—, creemos en la legalidad, creemos en la paz, creemos en la seguridad, y nuestra postura seguirán siendo coherente con nuestras convicciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!-El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, señorías, ¡asombroso! Si es una interpelación a un presidente del Gobierno lo que acabamos de ver, lo lamento, señor Rato, por usted. ¡Asombroso! **(Aplausos.—Protestas.)** Esperábamos que la intervención de hoy la hiciera el señor Rato. **(Protestas.—Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López y el señor Albendea Pabón: ¡No a Caldera!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Albendea, guarde silencio. Señorías, guarden silencio. Señor Martínez-Pujalte, guarde silencio. **(Rumores.)**

Un momento, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Los argumentos del señor Rajoy, provocadores, son los de aquellos que no tienen ninguno, y es la provocación que deriva de la desesperación. **(Protestas.—Rumores.)** Sí, sí. Mañana, con el presidente del Gobierno, tendrán ocasión de oír al señor Rodríguez Zapatero, claro que sí **(Protestas.—Rumores.),** pero les voy a decir con claridad lo que piensa el Partido Socialista y, pese a su mal estilo, señor Rajoy, que ahora aclararé **(Protestas),** el resto de los grupos que aquí toman asiento, es decir, todos los grupos, todos, le vamos a decir con claridad cuál es nuestra posición: ¡No a la guerra! **(Aplausos.)** ¿Se ha enterado? Pero no sólo el Partido Socialista, no, todos los grupos que firman la proposición no de ley que hoy sometemos a debate. **(Rumores.)**

Señor Rajoy, qué mal estilo tiene usted. **(Protestas.)** No va a permitir… **(Protestas.—Rumores.—El señor De Luis Rodríguez y el señor González Pérez pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Caldera.

Señorías, guarden silencio. Señor De Luis, guarde silencio. Señor González, guarde silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Con su actuación impide que intervengan en réplica el resto de los grupos de la oposición. Por eso le pido que cuando intervengan ellos se dé la posibilidad de un turno de réplica, señora presidenta; si no, aquí no hay igualdad de condiciones. **(Aplausos.—Rumores.)** Es lo que le gusta siempre al señor Rajoy.

¿Cómo se atreve a hablar de encuestas? Ustedes, que manipulan el CIS **(Protestas),** ¿por qué no han preguntado, señorías, en la última encuesta del CIS cuál era la posición de los españoles en relación con el conflicto de Irak? ¿Por qué no lo han preguntado? Seguramente porque no les interesa saberlo. Señor Rajoy, han elegido ustedes el peor camino. Usted hoy debería haber respondido aquí las preguntas básicas y esenciales, las tiene que responder el Gobierno, y son las siguientes. Si el señor Blix pide una prórroga del mandato hasta el verano, ¿su Gobierno lo va a apoyar, si o no? **(Protestas.—Rumores.)** Dígalo aquí. Si Estados Unidos decide atacar la semana que viene Irak, ¿su Gobierno lo va a apoyar, sí o no? Dígalo aquí. **(Aplausos.—Rumores.)** Nosotros estamos diciendo que no, pero ustedes se esconden, se callan detrás de un lenguaje pretendidamente de defensa de los valores de la paz y seguidista hasta el final de los intereses del señor Bush. Pero, ¿cómo se atreve a hablar de la relación del Gobierno de España con los países de Latinoamérica y del mundo árabe? Pero si nos denostan. ¿Es que no sabe usted lo que ocurrió con la visita del señor Aznar a Méjico? ¿No vio qué recepción tuvo por primera vez desde la recuperación de la democracia en España un presidente del Gobierno que fue recibido inamistosamente en Méjico porque era el embajador extraordinario del señor Bush? **(Aplausos.)** ¿Cómo se atreve usted a poner aquí como ejemplo a su Gobierno, cuando la Liga Árabe, los países no alineados y todos los países de Latinoamérica están en contra de esta guerra que su Gobierno está apoyando y promoviendo?

Ustedes hablaron de pruebas irrefutables, ¿recuerda? Lo dijo aquí el señor Aznar. ¿Dónde están, señorías, las pruebas irrefutables? **(Rumores.)** Tráiganlas aquí. ¿O las pruebas irrefutables de la connivencia del régimen de Sadam Husein con el terrorismo son iguales que las de los detenidos en Barcelona, de los que ustedes decían que suponían una grave amenaza para miles de vidas y resulta que sólo tenían detergente? ¿Son esas las pruebas irrefutables con las que ustedes dijeron, señorías, que contaban? También este Gobierno afirmó, señor Rajoy —y lo ha repetido usted hoy aquí— que dejaba la crisis en manos del Consejo de Seguridad. No, al contrario, lo están dinamitando ustedes con el señor Bush. ¿Cómo que dejan ustedes en manos del Consejo de Seguridad la solución de la crisis? El señor Aznar, aquí mismo, el 18 de febrero, dijo que el Gobierno venía a esta Cámara, aunque no nos gustara al Partido Socialista —eso dijo—, con el consenso de toda Europa, y a los tres días el señor Aznar rompió ese consenso de toda Europa que él dijo poniéndose incondicionalmente a disposición de la facción más extremista de la actual Administración republicana de Estados Unidos. Sabe usted, por tanto, que hay dos posiciones claras y dice que somos los únicos que hemos avanzado nuestra posición. No, señor Rajoy, aquí hay dos posiciones meridianamente claras: la de Bush, Aznar y el Gobierno de Gran Bretaña, que han propuesto una resolución cuya intervención constituye un alegato a favor de la guerra, y todos los demás, Rusia, China, Alemania, Francia, la Liga Árabe, los países no alineados, que consideran, señor Rajoy, que se debe dar el tiempo suficiente y necesario a los inspectores para que finalicen su tarea.

Señor vicepresidente, le pregunto, en nombre de los grupos parlamentarios que firmamos esta proposición no de ley, qué tiene que pasar, señor Rajoy, qué tiene que ocurrir para que ustedes no apoyen un ataque de Estados Unidos a Irak. Díganos de una vez qué tiene que pasar, qué tiene que ocurrir, porque ustedes han comprometido firmemente esa posición, de la que no se quieren bajar. Resoluciones en relación con Irak, pero ¿qué dice usted de las resoluciones que incumple Israel? ¿Ha pedido alguna vez su Gobierno su cumplimiento? **(Aplausos.)** Nosotros queremos que se cumplan todas las resoluciones, señor Rajoy, todas. Por lo tanto, la formulación esencial son las preguntas que le hago desde esta tribuna y que son las siguientes. El señor Blix ha hablado —y es el representante de la legalidad internacional— de progresos esenciales y seguramente planteará al Consejo de Seguridad un mandato de tiempo necesario para continuar con su tarea. ¿Va a apoyarlo el Gobierno de España, sí o no? Toda la oposición le pedirá que el Gobierno de España apoye la prórroga del mandato de los inspectores. Si hay una guerra impulsada por la Administración Bush sin cobertura de la legalidad internacional, ¿su Gobierno la va a apoyar, sí o no? Eso es lo que quieren saber el conjunto de los ciudadanos españoles, señor Rajoy. Dígalo de una vez. Nosotros se lo decimos con claridad. No haga más preguntas. Se lo hemos dicho cada vez que nos subimos a esta tribuna. No. Votaríamos una y otra vez no a una guerra para la cual no existe razón alguna. Que le quede claro que es la posición del Partido Socialista; una posición inequívoca que además, por cierto, supongo que usted habrá comprobado cómo coincide con la de millones de españoles, ¿o es que no ha tenido usted la atención de escucharles cuando han salido a la calle?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, le ruego que concluya, por favor.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo.

Señor Rajoy, no hubiera querido entrar en este dilema. **(La señora Mato Adrover: No entres.)** Sí, voy a hacerlo porque el señor Rajoy provoca, es un provocador. **(Rumores.—Protestas.)** Sí. Le voy a recordar una imagen real. Hace un par de domingos estuve en la calle con medio millón de personas **(Rumores.)** en una manifestación que decía: Nunca máis. Le aseguro que vi miles de carteles en los que se leía: Rajoy, cien por cien mentiroso. Creo que tenían razón. **(Rumores.—Aplausos.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Caldera. Señor Alcaraz, ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, de acuerdo con el Reglamento, el Gobierno puede intervenir en cualquier momento abriendo debate. En este caso no contestaba a un grupo parlamentario. La iniciativa es colectiva de todos los grupos parlamentarios y por lo tanto tenemos derecho a réplica todos los grupos parlamentarios. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Alcaraz, como usted bien dice, el artículo 70 del Reglamento, en su apartado 5, dice que los miembros del Gobierno podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten, sin perjuicio de la ordenación de los debates, que corresponde al presidente de la Cámara. **(El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)** Señor Llamazares, guarde silencio. El señor vicepresidente, haciendo uso de este precepto parlamentario, ha pedido la palabra tras la intervención de dos diputados y, por tanto, iniciado el debate. Por consiguiente, son esos diputados los que tienen derecho a réplica. **(Rumores.)** El señor Arístegui no la ha pedido, el señor Caldera la ha pedido y el señor vicepresidente contesta ahora en turno de dúplica. Posteriormente el resto de los intervinientes tienen su turno, en el que podrán, señor Alcaraz, contrarreplicar o rechazar las intervenciones del señor vicepresidente.

Muchas gracias, señor Alcaraz. No tiene la palabra. **(Rumores.)**

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, la brillantez de los argumentos y los conocimientos de política internacional de los que ha hecho gala el señor Caldera en su intervención **(Rumores.—Un señor diputado: Mejores que los tuyos.)** ciertamente dificultan mi turno de réplica. No se disgusten. He hablado de la brillantez de los argumentos y de los conocimientos de la política internacional de los que ha hecho gala el señor Caldera. Por cierto, es muy duro, señor Caldera. Me ha llamado a mí, usted, mentiroso. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Sí, sí.—Aplausos.—El señor Martínez Pujalte: El señor Caldera se ha puesto rojo otra vez.—Rumores.)**

Señoras y señores diputados, el señor Caldera ha afirmado que yo no he dado argumentos. Hace no muchas fechas tuve un debate en esta misma Cámara con el señor Alcaraz, el señor Guardans y el señor Marín, que curiosamente no está en estos momentos en la Cámara. **(Rumores.—Protestas.—El señor Yáñez-Barnuevo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Yáñez, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No voy a hablar mal del señor Marín **(La señora Cunillera i Mestres: Un poco de respeto.)** porque no está en esta Cámara, y si estuviera, tampoco lo haría. **(Rumores.—Protestas.—Varios señores diputados: ¡Mentiroso!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Varela, guarde silencio. Señor Yáñez, guarde silencio. Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Cumpliendo mi compromiso en aquella ocasión… **(El señor Villarrubia Mediavilla: Ahí tienes al señor Marín, pide perdón.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Villarrubia, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): …hice entrega del libro, que recomiendo a todos ustedes, de Sebastian Haffner *Historia de un alemán,* al señor Guardans y al señor Alcaraz, y no pude hacerlo al señor Marín, aunque lo haré en el día de hoy, no porque yo no lo tuviera sino porque no lo localicé. Se lo dediqué, y en esa dedicatoria, que hice hace varios días, decía: A mi leal adversario Manuel Marín, con todo mi afecto. Firmado: Mariano Rajoy. Y debajo ponía: Nota. Caldera no debe intervenir en según qué temas. **(Risas.—Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Esa es una de las razones, señor Rodríguez Zapatero, por la que le he pedido a usted que intervenga hoy en este debate. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Que intervenga el señor Aznar!)** La otra razón por la que le he pedido que intervenga en este debate es porque tiene la obligación de afirmar, ante el conjunto de la opinión pública española, si mantiene su criterio, el último de todos los que nosotros conocemos, y si no, tiene sin duda otros portavoces. Mal asunto cuando alguien necesita acudir a la ayuda de los demás; mal asunto. Yo creo que los debates se hacen entre dos personas, no con ocho a la vez. Mal asunto. **(La señora Cunillera i Mestres: ¿Y qué?)** Alguna razón tendrán ustedes para tener que acudir al apoyo de los demás y mostrarse tan generosos y tan entusiastas concediéndoles todos los turnos que tengan a bien.

Señoras y señores diputados, hay un dato que me parece muy esclarecedor. Ya desde hace varios meses el Grupo Socialista viene diciéndole al Gobierno que adopta una posición belicista y de seguidismo de Estados Unidos a la hora de abordar esta crisis. Pues bien, señoras y señores diputados, han pasado varios meses y no hay guerra; han pasado varios meses y este asunto sigue en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; han pasado varios meses y cierto es que pocos pasos se han dado, pero se han dado gracias a la presión de algunos países que hemos entendido con meridiana claridad —y como la historia demuestra y yo le recordé antes— que sin presión es absolutamente imposible hacer cumplir la legalidad internacional.

El señor Caldera pregunta ahora —y el Grupo Socialista, lógicamente, porque él habla en su nombre— cuáles son las pruebas. ¿Qué dice usted, que Sadam Husein no tiene armas de destrucción masiva, dice usted que Sadam Husein no es un peligro para la humanidad? Entonces, ¿por qué la ONU lleva diez años diciendo exactamente todo lo contrario de lo que dice usted? ¿Por qué la Resolución 1441 le da una última oportunidad al señor Sadam Husein para que elimine las armas de destrucción masiva? ¿Es que el Grupo Socialista está contra la ONU, es que no comparte los criterios de toda la comunidad internacional? **(Aplausos.—Protestas.)** ¿Qué tiene que pasar? Que Sadam Husein tiene que cumplir la legalidad internacional, algo que de momento no ha quedado acreditado que haya hecho. Es más, según han dicho los inspectores, ha quedado acreditado todo lo contrario y solamente la presión de algunos países ha servido para que poco a poco, y haciendo un juego ciertamente demoledor y en el que algunos, a lo que se ve, le acompañan, hoy nos dé un misil, mañana nos dé otro misil, al día siguiente diga que va a destruir el ántrax y todos los días nos digan una cosa nueva, como ha quedado demostrado en mi primera intervención y como recordaba el señor Arístegui.

Ha hecho una pregunta sobre lo que pasa con el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. Yo no entraría en ese juego, pero sí cabe hacer una pregunta: ¿Qué sugiere usted, que no se cumpla la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? ¿Sugiere usted que es bueno que Irak haga lo que estime oportuno y conveniente? ¿Qué es lo que puede pasar en el futuro en situaciones similares si la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no se cumple? Estas son las preguntas a las que me hubiera gustado que diera respuesta el señor Zapatero para conocimiento de la opinión pública española, lo que, desgraciadamente, hoy no he podido conseguir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio aquellos que lo vayan a hacer, para poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, déjenme decirles antes de empezar la intervención propiamente dicha que es perfectamente posible —en todo caso, es la interpretación que hace la presidencia, que es la que vale— que el Reglamento permita lo que está ocurriendo aquí esta tarde y que de esta manera se pueda desnaturalizar un debate sobre un texto, romper lo que los juristas llamamos la unidad de acto y dar la sensación de que aquí hay distintas posturas y distintos matices, que los puede haber. Es posible que el Reglamento lo permita. Yo quiero dejar muy claro que mi grupo ha patrocinado, como les gusta a ustedes decir, y es coautor del texto que se somete a votación esta tarde. Es un texto —lo reitero antes de iniciar mi intervención— que suscribimos en su literalidad y que entiendo, puesto que lleva su firma estampada al pie, que suscriben también todos los demás grupos de la Cámara distintos del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, con independencia de las estrategias políticas o parlamentarias que el Gobierno tenga a bien adoptar, y es muy libre de hacerlo, recuperemos dónde estábamos: todos los grupos distintos del Partido Popular estamos subiendo a la tribuna para decirle al Gobierno, en nombre de nuestros respectivos votantes, que se equivoca. Ahí estábamos y ahí seguimos después del paréntesis introducido por el vicepresidente del Gobierno, en uso, según entiendo, de su derecho.

En este fin de semana han ocurrido tres cosas muy importantes para este debate: en primer lugar se ha dado un golpe muy duro al terrorismo internacional, un golpe durísimo, con la detención del número dos de AlQaeda. ¿Y cómo se ha dado ese golpe? Con una acción policial y con la cooperación de los servicios de inteligencia; ni con bombas, ni con aviones, ni con tanques, ni con invasiones. Se ha luchado contra el terrorismo como se viene luchando y se seguirá luchando, con los únicos medios que permiten luchar y limitar el terrorismo internacional: la acción policial y la cooperación de los servicios de inteligencia. Ha ocurrido otra cosa este fin de semana: el régimen de Sadam Husein ha incrementado sustancialmente la colaboración con los inspectores, ha cumplido sustancialmente lo que se le pedía en la Resolución 1441; ha explicado dónde estaban determinados elementos tóxicos de los cuales no había pruebas de destrucción; ha explicado dónde han quedado destruidos y ha autorizado la destrucción de determinados misiles. ¿Fruto de la presión? Sin duda, así lo reconocemos y por eso mostramos nuestra satisfacción. Es decir, señorías, este fin de semana se ha vuelto a acreditar que la Resolución 1441 sigue provocando todos sus efectos, que no ha terminado y que, efectivamente, la presión militar más la Resolución 1441 de la ONU siguen dando perfectos resultados, y el jefe de los inspectores de Naciones Unidas se ha felicitado por ello. Y ha ocurrido una tercera cosa al inicio de este fin de semana. En otro Parlamento de Europa, los diputados han sabido escuchar la voz de sus ciudadanos y han sabido decirle a su Gobierno que se había equivocado y, poniendo en juego grandes contrapartidas económicas, en este caso no inimaginables, como se nos ha prometido a España, sino perfectamente contabilizadas, incluso ante el riesgo de perderlas e incluso —y pido a SS.SS que lo valoren mucho— con una percepción de la amenaza que puede suponer Sadam Husein infinitamente superior a la que puedan tener SS.SS. —si alguien conoce a Sadam Husein es un diputado turco, no un diputado que viva en Albacete, Barcelona o Madrid; un diputado turco sabe muy bien qué es una guerra contra Sadam Husein—, la mayoría del Parlamento turco ha dicho que no quiere esta guerra. Los demócratas musulmanes del Parlamento de Turquía, que algo saben de amenazas porque la tienen, insisto, mucho más cerca, han votado en contra de esta guerra.

¿Qué es lo que ha ocurrido aquí como respuesta a estos tres hechos? ¿Cuál ha sido la reacción del Gobierno ante estos tres acontecimientos? Lamentable. La reacción del Gobierno del Partido Popular ha sido lamentar que se le compliquen las cosas para la acción bélica. Ha sido —por boca del embajador de España ante la organización del Tratado del Atlántico Norte— reprender de viva voz a Turquía. España ha reprendido formalmente a Turquía porque el Parlamento turco no ha apoyado la acción bélica. Eso ya ha tenido lugar. Ha lamentado y ridiculizado la acción de destrucción de armas y misiles de Irak, contra la opinión del propio jefe de los inspectores. Es decir, lo que debería haber sido una reacción de satisfacción general, se ha vuelto sencillamente una reacción de dolor, pena y rechazo ante lo que a aquellos que están a favor de una acción armada les complica el panorama. Es una situación lamentable que mi grupo es incapaz de entender. Yo no sé si ustedes la entienden, pero, en nombre de mi grupo, soy incapaz de entenderla. Aquí no estamos debatiendo hoy si queremos o no el desarme de Irak. Quien intente llevar por ahí el debate hace el ridículo. Ese no es hoy el debate. Ese es un debate que aquí ya está cerrado y que está cerrado por toda la Unión Europea. Todos queremos el desarme de Irak y todos estamos detrás de la Resolución 1441 de Naciones Unidas. No es ese el debate que se somete hoy a votación. Lo que estamos debatiendo aquí es si ha terminado o no el tiempo de la paz. Aquí no estamos debatiendo si estamos en la Europa de los años treinta o no estamos en la Europa de los años treinta. Nosotros nos negamos a mirar las relaciones internacionales, las relaciones entre los Estados como quien mira la Europa de los años treinta; las miramos como quien mira la Europa y el mundo del siglo XXI, un mundo globalizado, un mundo con un Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que no existía en los años treinta, que no existía frente a Hitler, con un derecho internacional y con una tecnología, dicho sea de paso, que ilustra claramente cómo existen otros muchos medios alternativos y previos a la guerra que permiten decir, hoy mucho más que hace 150 años, que la guerra es la ultimísima instancia y que está muy lejos. Desde esa perspectiva del siglo XXI miramos nosotros este conflicto y desde esa perspectiva decimos lo mismo que venimos diciendo desde hace un mes: que hoy no hay razón alguna para ir a una guerra. Lo dijimos, lo votamos, lo volvemos a decir hoy y lo volveremos a votar. No existe razón alguna para ir hoy a una guerra; no existe razón alguna para interrumpir el proceso de desarme pacífico —con presión militar, por supuesto, pero pacífico— que está teniendo lugar bajo la dirección de Naciones Unidas, de la UNSCOM, de la UNMOVIC y de la Organización de la Energía Atómica. Ese es el marco del que nosotros rechazamos movernos hoy. No nos reconduzcan con que intentamos pedir la pasividad ante un dictador. No pedimos ninguna pasividad ante un dictador. No pedimos el silencio, pedimos la acción. Pedimos la acción de Naciones Unidas con presión militar, pero una presión militar que no es la guerra. Ahí es donde estamos y no vemos que desde esta tribuna ni desde el sillón de ninguna embajada o por ningún ministro de Exteriores en el Consejo de Seguridad se haya presentado ninguna razón de peso que nos haga cambiar de posición. Ni una sola prueba, ni un solo argumento político, jurídico ni de ningún tipo nos lleva a creer que hoy hay razo-

nes para ir a una guerra contra Irak y para salir del escenario de la Resolución 1441.

¿Cuál es la posición del Gobierno? La posición del Gobierno no es esa y eso es lo que todos los grupos subimos a denunciar aquí hoy. La posición del Gobierno no es esa, por mucho que intente revestir lo que ha hecho y lo que ha firmado con discursos en esta Cámara o discursos en actos de partido, a diferencia de lo que hacen sus cofirmantes, el Reino Unido y los Estados Unidos, que sí explican que ya han pedido la guerra. El presidente Bush, el secretario de Estado, el secretario de Defensa, el ministro de Defensa inglés, el ministro de Exteriores británico, el primer ministro británico, ya dicen lo que es coherente con lo que han firmado: que ha llegado el momento de la guerra. Porque lo han firmado, porque esa es la resolución que han presentado ante Naciones Unidas. Aquí no; aquí se ha firmado eso, se ha presentado eso, pero se nos viene a explicar que no, que se está a favor de la paz. La realidad no es esa y eso no es un insulto ni es faltar a la verdad, es intentar dar transparencia a lo que ustedes han hecho; es un hecho. ¿Qué es lo que han hecho ustedes en Nueva York? ¿Qué ha hecho el embajador del Reino de España ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? Ha presentado un documento para que se someta a votación. Nadie mejor que los que estamos aquí sabe lo que es entrar en un registro una resolución con una propuesta política. ¿Quién mejor que ustedes entiende lo que es poner por escrito una propuesta política y entrarla en un registro para conseguir su aprobación? Eso es lo que ha hecho el Gobierno de España con el Gobierno de Estados Unidos y con el Gobierno británico. Y lo que dice esa propuesta es que el tiempo de los inspectores ha terminado. Eso es lo que dice, no lo que nos dicen desde esta tribuna. Lo que dicen ustedes en Nueva York es que el tiempo de los inspectores ha terminado, que Irak ha incumplido ya gravemente la Resolución 1441 y que, por tanto, deben ponerse en funcionamiento las denominadas graves consecuencias, eufemismo diplomático para hablar de guerra. Eso es lo que ha propuesto el Gobierno del Partido Popular, eso es lo que rechazamos y eso es lo que hoy votaremos aquí, señorías, que nadie se llame a engaño. Aquí no votamos sobre la unidad o la cohesión de un partido político. No es eso lo que está en juego. Ese puede ser un problema que cada uno tendrá que resolver en su propia formación política. Hoy lo que se somete a votación no es la fidelidad a un liderazgo. Se somete a votación si todos los diputados que están aquí coinciden o no coinciden con que ha terminado el tiempo de la paz en Naciones Unidas y con que se ha abierto ya el periodo de la guerra y de la acción armada. Nosotros, los firmantes del texto que se someterá a votación en nombre de todos los grupos de la Cámara distintos del suyo, les decimos que no, que el tiempo de la Resolución 1441 no ha terminado, que el trabajo de los inspectores puede y debe ser apoyado con medios humanos y materiales. Y con presión militar, por supuesto; con amenaza del uso de la fuerza, por supuesto. Eso no lo rechaza nadie porque esa amenaza está ahí y está prevista en el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas. Eso es lo que está en un lado de la balanza.

En el otro lado de la balanza está un texto que lleva la firma del secretario de Defensa de los Estados Unidos, del Gobierno británico y del Gobierno español, que dice exactamente lo contrario, que pide que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas legitime una decisión ya tomada a favor de la guerra. Esa es la situación en la que estamos, con un razonamiento que roza lo absurdo y que haría encontrarse muy cómodo al ilustre Kafka. Un razonamiento que dice: nosotros creemos que el Consejo de Seguridad debe decidir ya que hay que ir a la guerra porque creemos que la Resolución 1441 ha sido gravemente violada; aquellos que crean, incluido el resto del Consejo de Seguridad, que no hay que ir a la guerra, aquellos que dentro del Consejo de Seguridad se resistan a esa propuesta que nosotros, es decir, Reino Unido, Estados Unidos y España, hemos formulado van contra la legalidad internacional, van contra la paz y van contra el propio Consejo de Seguridad. Es un razonamiento absurdo y es el círculo en el que se han embarcado ustedes o en el que se ha embarcado el Gobierno, todavía no sabemos si con el apoyo de ustedes.

Les pedimos que rectifiquen, es sencillamente eso lo que pedimos aquí. No intentamos poner en cuestión la unidad interna de nadie ni la disciplina de voto ni otras cosas por el estilo. Les pedimos sencillamente que rectifiquen, que se desenganchen de ese pelotón, de un pelotón que ya tiene decidida la acción militar, que irá a la acción militar con o sin el Consejo de Seguridad y que lo único que busca es que éste legitime su decisión. Y desgraciadamente, y yo diría que de una manera que llega a avergonzar a quienes tenemos un cierto respeto por las relaciones exteriores de este país, la política internacional española hoy va dirigida no a favor de la paz, no a favor de presionar a Sadam Husein, no a favor de conseguir un máximo consenso que permita precisamente reforzar a los inspectores, no. Esos cientos de llamadas que el vicepresidente del Gobierno ha descrito aquí para intentar demostrar que seguimos manteniendo relaciones con Iberoamérica; todas esas cartas de las que hablan los medios de comunicación, porque efectivamente las filtran a los medios quienes las reciben; toda esa sucesión enorme de conversaciones, eso que se ha llamado la actividad frenética desde La Moncloa, no es para restablecer relaciones heridas de España con el resto del mundo, son llamadas para presionar o, en el mejor de los casos, para convencer a medio mundo, a aquel medio mundo con el que España tiene relaciones privilegiadas en el mundo árabe y en Latinoamérica, de que ha llegado el momento de la guerra para intentar pedir ese

voto en el Consejo de Seguridad. Ese es el objetivo de la actual acción diplomática española. Quien dice eso, señorías, quien ya ha votado entrando un texto en el registro de Naciones Unidas a favor de la guerra no puede subir aquí a decir que está apoyando la paz. Ha de ser consecuente, convencido o no por razones que no entendemos, ha de tener el valor de decir a la ciudadanía que ya ha defendido una respuesta militar. No sé si eso será lo que nos pondrá en un rincón de la historia. Probablemente seguir una política dibujada por otros y una estrategia diseñada por otros no será lo que nos pondrá en un rincón de la historia.

Esa es la votación que se va a efectuar aquí, e insisto y lo reitero: si es o no inevitable —sé que puede sonar a demagógico pero a mí hablar de uso de la fuerza cuando hablamos de guerra es algo que acaba repeliéndome, por tanto llamemos a las cosas por su nombre—, con todos los argumentos que ustedes quieran, enviar a morir a cientos de personas hoy. Nosotros decimos que no. España, Reino Unido y Estados Unidos piden al Consejo de Seguridad que diga que sí. Y no me refiero sólo a la población civil de Irak, suponiendo, en una situación fantasmagórica, que no hubiera muertes civiles en esta guerra, sino incluso a una situación en la que deban morir soldados, por cierto, con la grave diferencia que cuando esto se discute en Estados Unidos o en el Reino Unido están hablando de ciudadanos propios, de si sacrifican las vidas de sus propios ciudadanos en virtud de esa causa que dicen apoyar; aquí estamos hablando de llevar al sacrificio vidas ajenas. Eso también es algo que matiza un poco la posición del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno del Partido Popular.

Termino, señora presidenta. Si ustedes no quieren votar con la oposición, yo lo entiendo y lo respeto profundamente, pero no olviden lo que se vota. Tienen ustedes la ocasión, con eso que algunos han calificado de acto desleal — no sé muy bien qué expresión han utilizado —, de mandar un mensaje a su propio Gobierno. No voten el texto de la oposición, absténganse en su propio texto, voten en blanco su propio texto, es una idea que les lanzo. Si no es aquí, porque hoy podría estar en cuestión la propia unidad de su partido y ustedes así lo creen, en cuanto salgan de aquí, defiendan la paz, a pesar de que hoy, con su voto apoyando lo que España ha hecho y defiende en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, están ustedes haciendo muy poco servicio a la paz y están apoyando la guerra, aunque les cueste explicarlo, aunque les cueste entenderlo y después lo intenten revestir de otro tipo de argumentos. Voten ustedes nuestro texto o absténganse en el suyo, envíen un mensaje a su propio Gobierno, probablemente volverán más tranquilos a casa y, en todo caso, harán un gran servicio a su país.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, después de un acto que, a mi juicio, equivale a un acto de filibusterismo parlamentario que supone una interpretación parangonable a lo que se llama fraude de ley, en este caso fraude de reglamento, que al mismo tiempo va complementado con una política de manipulación informativa, ya que a las ocho de la tarde cierta emisión pública ha dejado de emitir el debate, precisamente cuando estaba calculado que terminaba en su dúplica el señor Rajoy, nos encontramos en este debate de enorme importancia en una semana decisiva, en una semana ciertamente dramática a la que hemos llegado a través de antecedentes en algunos casos pertenecientes a una especie de dramático sainete. Por ejemplo, alguien, en Méjico, desde la torpeza del atajo diplomático por encargo, ha conseguido unir los gritos de abajo los gachupines y fuera los gringos. Jeb Bush nos ha comunicado de nuevo que los coches negros, quizá sin frenos, de *Bienvenido mister Marshall,* están esperando allende las fronteras. El Papa, por su parte, atiende a una entrevista solicitada por razones de imagen, pero todo queda tal cual, como ha dicho el señor Trillo. Entre el Papa y Bush, eligen definitivamente al presidente de Estados Unidos. **(Rumores.)**

Alguien también ha dicho que es cruel que Irak empiece a desarmarse. Es decir, molesta la solución del desarme, molesta el inicio del éxito de las inspecciones. Al mismo tiempo, hemos asistido a un episodio espléndido de conciencia democrática en los parlamentos de Turquía e Inglaterra, y a otro nivel, a una escala menor, dirigentes del Partido Popular asisten a una manifestación contra la guerra en Morón de la Frontera y son aplaudidos, nadie los llama ni traidores ni oportunistas. Hoy en esta Cámara, señorías, hay una oportunidad para el voto en conciencia, para el compromiso personal. No se trata de un regate en corto, se ha anunciado con tiempo para intentar dinamizar, como así ha sido, un gran debate nacional. El señor Rajoy —*tu quoque* Mariano, lo digo mirando por si me está viendo en la televisión de la sala de ministros—, olvidando la ambigüedad constructiva de la cultura gallega, insulta constantemente cuando solamente hemos hecho uso de un artículo del Reglamento, el artículo 85, que dice que dos grupos como mínimo pueden pedir que se establezca un voto secreto con respecto a ciertos temas. ¿Qué tema queremos que se vote en el área de las decisiones personales, en el área de la conciencia? Aquel que está en la línea divisoria que separa la vida de la muerte, la línea divisoria que separa la guerra de la paz.

En este caso, la petición del voto en conciencia rejuvenece, impulsa la democracia, le da mayor sentido, le da mayor vivacidad. Son auténticos espectáculos democráticos los que se han desarrollado, impulsando con mucha más fuerza las democracias del Reino Unido y de Turquía. Pero aquí no, aquí se llama a rebato, aquí se militariza la conciencia y aquí, en este país necesitado de respuestas vivas, frescas, renovadas, estamos dando respuestas que pertenecen al patriotismo de partido y a la lealtad al hiperliderazgo. Ese es un problema que a ustedes no les va a dejar salir de ciertos errores en los que están cayendo a partir de la huelga general del decretazo, pasando por el *Prestige,* siguiendo por el tema de la guerra y terminando por el AVE, ese AVE que nunca llega.

El Partido Popular se puede unir, se va a unir con toda seguridad aquí esta tarde, por razones políticas y organizativas al margen del voto de conciencia. Van a rechazar esa opción personal, será un triunfo partidista o por lo menos así se va a intentar explicar, así se va a intentar transmitir a través de los medios de comunicación. Pero recuerden ustedes en torno a qué se van a unir de manera unánime: en torno a la guerra, en torno a la defensa de la guerra, en torno al patrocinio de la guerra, en torno a la defensa de una situación no aceptable para nadie, no aceptable desde ningún punto de vista. Ustedes pueden tener hoy aquí una unanimidad que les puede alejar aún más de la opinión pública española. Posiblemente van a ser ustedes esta tarde aquí el partido más férreamente unido de toda Europa en torno a la guerra, posiblemente van a ser ustedes hoy aquí esta tarde el partido más férreamente unido en torno a una mayoría absoluta que representa en este tema el 10 por ciento de la ciudadanía. Lo van a conseguir. Van a conseguir ese divorcio, aumentar la distancia, van a conseguir separarse de una opinión pública que claramente de manera masiva y contundente no quiere seguir ese camino. Quizá puedan ser ustedes el partido europeo más férreamente unido y más férreamente aislado, absolutamente aislado. De ahí la operación del señor Rajoy intentando demostrar que por lo visto era un solo grupo el que hacía este debate, el que presentaba esta iniciativa parlamentaria, pero somos seis grupos, somos once partidos, somos representantes de 11.700.000 votos frente a 10.300.000 votos que legítimamente, porque han obtenido —así lo dice la ley— la mayoría absoluta, están gobernando este país, pero con una falta de sintonía clara con lo que piensa la opinión pública en un tema transcendental, en un tema de enorme importancia cual es el tema de la guerra. Ustedes se unirán y les va a ayudar mucho el patriotismo de partido, les va a ayudar hasta las últimas consecuencias la defensa de un hiperliderazgo que no les está beneficiando en estos momentos. Se van a unir férrea y unánimemente en torno a una posición injusta, errónea y alejada del sentir popular. Primero, el Partido Popular —lo dijo el otro día la señora ministra— patrocina la guerra, patrocina la resolución junto a Estados Unidos y el Reino Unido, patrocina la salida automática al recurso de la guerra. Se ha dicho en todos los parlamentos europeos lo que supone esta resolución, que ustedes no admiten, no quieren admitir, y patrocinar una resolución cuya salida es la guerra supone que a patrocinar va internamente la participación española; es algo intrínseco, interno al verbo patrocinar. Por tanto, ustedes, de una manera o de otra, van a patrocinar y participar en esta guerra, y ya lo iremos viendo, porque la única respuesta que nos da el señor Aznar es: hoy, por el momento, en este momento. Pero ¿y mañana? ¿Y pasado? ¿Y el 7? ¿Y el 15? ¿Y el 30? ¿Qué va a pasar? ¿Nos van ustedes a dosificar la guerra? ¿Nos van ustedes a dosificar su posición? Eso no es posible, porque todos vamos a seguir aquí hablando tranquilamente, con la máxima libertad de expresión que podamos y con la máxima comunicación con la sociedad a través de los medios de comunicación social.

España también actúa cambiando el eje de nuestras relaciones diplomáticas y culturales. No sólo cambiamos relaciones diplomáticas que se han ido estableciendo, anudándose, a lo largo de muchos años, sino que están cambiando relaciones culturales. Ahora el eje se llama Bush; el eje no es el Mediterráneo, no son los países latinoamericanos, el eje ni siquiera es la Unión Europea. Dicen ustedes barbaridades de Francia, aunque es verdad que más en privado que en público, pero eso se transmite de alguna manera. Y el eje también era hasta este momento la relación muy trabajada, tejida secularmente con los países árabes. Todo eso lo están rompiendo ustedes, no sabemos en función de qué beneficios culturales, diplomáticos y políticos. Pero también el eje tenía aquí una caracterización, aunque abstracta, de enorme importancia: el eje de las relaciones internacionales de España siempre pasaba por la paz, se iniciaba en la matriz de la paz, y a partir de ahora se inicia en la matriz, en el eje de la guerra, gracias a esa mayoría absoluta tan mal asimilada por los miembros del Partido Popular.

También van ustedes contra la ONU directamente. Le están ustedes diciendo a la ONU —utilizo palabras del señor Aznar y también del señor Bush—: o nosotros o la impunidad. Se le está diciendo a la ONU que si no vota la resolución que ustedes han presentado no tiene futuro, no tiene razón de ser; es decir, que si se vota la resolución de ustedes, guerra; si no se vota, guerra; si ustedes retiran la resolución, como acaba de decir Jack Straw, también guerra. Ustedes conducen directa, mecánica, absolutamente a la guerra.

Tampoco están de acuerdo con el jefe de los inspectores, señor Blix, que acaba de decir que hay adelantos muy importantes a la hora del desarme por parte de Irak, que son elementos importantes de desarme real. Aznar y Blair, como halcones disparatados, empiezan a considerar que eso es una trampa, que es un truco,

que es cruel, cuando todos los países están diciendo que a partir de este momento se abre una ventana de esperanza para que haya un desarme sin guerra. Ustedes ya tienen preparado el punto de llegada y les molesta todo lo que pueda justificar el cambiarlo, y está justificado el cambiar ese punto de llegada que es la guerra, cada vez más justificado, cada vez está más claro que hay que cambiar de posición, que el Gobierno tiene que empezar a modular, a girar, a cambiar de posición. Pero no hablan ustedes claro, no quieren, no pueden, no tienen el valor de hacerlo. Bush sí habla claro, Bush sí llama a las cosas por su nombre, Bush dice que da igual lo que haga el señor Husein, que da igual el desarme al que proceda, que ellos ya han decidido no sólo un cambio de régimen en Irak sino un cambio del equilibrio en todo el Oriente Medio. Bush sí habla claro, lo dice directamente, sin máscaras, sin caretas, sin política, sin discursos vergonzantes, pero ustedes no se atreven, porque saben que van a chocar cada vez más de lleno, cada vez más contundentemente —y es lógico que en democracia haya consecuencias electorales— con la sociedad española. A este juego están jugando. El discurso vergonzante de Aznar, que no se atreve a decirle a su pueblo que le está metiendo hasta el cuello en una guerra, es la máscara del discurso mucho más directo del señor Bush. Aznar insulta gravemente la inteligencia de los españoles y las españolas con la máscara del engaño o con la máscara del silencio, ya que ahora, por lo visto, ha pedido silencio a algunos ministros. Yo creo que Aznar nos toma a todos por estúpidos, por tontos, pero la nariz cada vez le crece más ante el contrapunto informativo del señor Bush. Si Aznar dice que el ataque no está decidido, Bush nos aclara que la determinación está tomada. Si Aznar habla de esfuerzos diplomáticos para el consenso, como se contiene en esa resolución, Bush dice que no están dispuestos a esperar a nadie. Si Aznar apela al marco de la ONU, Bush amenaza con la propia subsistencia de la ONU si no se doblega a sus intereses e incluso vigila y espía a ciertos miembros de las Naciones Unidas. Si Aznar habla de esfuerzos para conseguir el desarme, Bush habla de cambio de régimen y cambio de modelo en todo el Oriente Medio. Al menos Bush habla claro, al menos Bush dice las cosas que piensa, que siente y que va hacer, al menos Bush lo pone negro sobre blanco en todos los informativos. Sabemos lo que él quiere y sabemos lo que tiene que obedecer Aznar, esa máscara patética que intenta representar inútilmente al pueblo español en este tema.

En todo caso, sólo hay una diferencia democrática que sin duda juega en contra de los intereses de este país. ¿Alguien en su sano juicio cree que Bush seguiría adelante con la guerra si tuviera enfrente al 90 por ciento de la sociedad norteamericana? No seguiría. Cambiaría, modularía, intentaría convencer. Pero ustedes sí tienen enfrente al 90 por ciento de la opinión pública. ¿Cuál es el sentido de su posición, excepto pensar en el suicidio? ¿Qué sentido tiene esa posición, excepto pensar que tienen ustedes una concepción despótica de la política? ¿Cuál es el sentido de esa posición, excepto pensar que intentan cambiar no sólo la historia pasada de este país, sino todos sus lazos, todos sus contactos culturales, políticos y diplomáticos, en función de una personalidad que la derecha española, dura, berroqueña, no sabemos de dónde quiere extraer para llevarnos a una ruptura epistemológica, no sólo con el pasado, sino con los propios intereses de este país, mal representado en estos momentos, como se va a ir demostrando poco a poco? **(Aplausos.)**

Señorías, en estas condiciones siento ser educado pero duro, no tan duro como… **(El señor De Grandes Pascual: Muy poco educado, más bien grosero.)** He medido los adjetivos, señorías. En todo caso, soy más educado que el señor Aznar. Muy educado. El señor Aznar tiene educación de mayoría absoluta, una mayoría absoluta despótica que no respeta nada, ni la historia, ni la historia de los partidos de esta Cámara, ni la lucha de los partidos de esta Cámara por la democracia. No la respeta. Lo digo tranquilamente, directamente. Cuando el señor Aznar habla de las características de los partidos de esta Cámara, algunos nos sentimos muy orgullosos. Si nosotros le recordáramos al señor Aznar su extracción, de dónde procede ideológicamente, ¿se sentiría tan orgulloso? No lo vamos a hacer. Pero midamos entre todos las palabras, midamos los adjetivos, centrémonos en el debate de la guerra y no intentemos, de nuevo, satanizar nada. Aquí se han hecho dos discursos esta tarde con la misma matriz, el mismo eje: Sadam es un dictador. ¿Lo sabremos nosotros que persigue a los comunistas a tiros por las calles? Claro que lo sabemos. ¿Lo sabremos nosotros que votamos la moción de otros grupos a favor del pueblo kurdo y ustedes la votaron en contra el otro día? ¿Sabremos nosotros que aquí también hubo un dictador? ¿Sabremos nosotros que los comunistas españoles jamás hubiéramos pedido una guerra contra Franco para que bombardeara la población civil? La guerra no es cualquier cosa. Por eso nosotros pensamos que en estas condiciones quizá haya que empezar a pensar, señorías, señor De Grandes, señora ministra, que no sólo estamos ante un discurso vergonzante y un liderazgo erróneo, sino también podemos estar, por desgracia, ante un ejercicio continuado de mala fe.

Diputados y diputadas del Partido Popular, Gobierno en ellas y ellos sustentado, os pedimos que cese el patrocinio bélico, os lo pedimos humildemente. Debéis saber que lo que se patrocina no es la transmisión a través de la CNN, o cualquier canal internacional, de una especie de cosa distante, de cosa ordenada que parece de fuegos artificiales; lo que pedimos es que dejéis de patrocinar la sangre, la muerte, la destrucción, el hambre, el fin de la dignidad humana. Eso es lo que estamos pidiendo. Ayer murieron nueve civi-

les en las llanuras desoladas de Basora. ¡Ya ha empezado la guerra! ¿Por qué hace eso el señor Bush, quizá para que en respuesta el señor Sadam deje de destruir misiles y, claro está, entremos de nuevo en la fase que a él le interesa de cara al 15 o el 20 de marzo, que es el inicio de la guerra? Mueren civiles, mueren personas, se meten en bolsas de plástico, de nylon, se meten en las llamadas *body bag*.

Se pongan como se pongan la guerra es muerte. Yo siento decirlo y me parece que no estoy exagerando desde ningún punto de vista. Léanse la hipótesis humanitaria que hace ONU: habrá dos millones de afectados, de ellos 500.000 niños menores de cinco años; más de un millón de refugiados y cinco millones de afectados directa o indirectamente. Esa es una suposición que hace ONU en función de las consecuencias que se van a derivar. Por tanto, ¿acaso os creéis que el patrocinio no lleva a esto, no supone esto y que los españoles no saben que la guerra es esto? ¡Cómo no lo van a saber los españoles y las españolas! Lo saben perfectamente, luego no valen más máscaras, hay que hablar directamente y hay que decir que efectivamente son muertos los que se producen en una guerra y no actores que dejan de pertenecer a un reparto, no son daños colaterales, es destrucción de civiles. Por cada soldado mueren cinco civiles, según las estadísticas que se derivan de la última guerra en Irak.

Hay que leer, por ejemplo, la carta a Colin Powell del consejero político en la embajada griega. Le presento, dice, mi dimisión, porque aunque lo he intentado he fracasado a la hora de conciliar mi conciencia con mi capacidad para representar a la actual Administración. Muy sencillo: conciencia y Administración que defiende la guerra.

Por eso —y termino, señora presidenta—, no me da vergüenza suplicaros, no me da ninguna vergüenza suplicaros, junto a Luis García Montero, Premio Nacional de Literatura, que ha publicado en un periódico de tirada nacional, *El Mundo,* en tono de oración un poema de urgencia que dice así: A vosotros, que cortáis la manzana de la muerte con el anonimato de una guerra, os pido caridad. Por un Dios en el que jamás he creído, por una justicia de la que desconfío, por el orden de un mundo que no respeto, para que renunciéis a vuestra guerra yo renuncio a mis dudas, que son parte de mí como la luz amarga es parte del otoño y escribo Dios, justicia, mundo y os pido caridad y os lo suplico.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, lo que ha venido aquí a hacer el señor Rajoy ha sido a romper el debate. Fundamentalmente esta era una iniciativa, independientemente de la del Partido Popular, de todos los grupos parlamentarios, salvo el Partido Popular, que representamos 11.700.000 votos, frente a 10.000.000, y la virtualidad de este debate era presentarnos ante la opinión pública con una votación que indudablemente iba a ganar el Partido Popular, pero que tenía una lectura interesante. Sin embargo, ha intervenido el señor Arístegui, posteriormente ha intervenido el señor Caldera y ha intervenido el señor Rajoy tratando de decir que este debate no es con todos los grupos parlamentarios de la Cámara, sino fundamentalmente un debate entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Eso es lo que ha tratado de hacer el señor Rajoy y eso también, dentro del argot parlamentario, se llama filibusterismo político. Pero bueno, está en las reglas del juego y tenemos que aguantarnos.

También tenemos que decir, como se ha dicho aquí reiteradamente, que ayer hubo algo muy importante de lo que se habla muy poco, y es que hubo una incursión del ejército israelí —este tipo de cosas ya sabemos que no son noticia— y murieron nueve palestinos; nueve palestinos que son nueve seres humanos que han muerto en una nueva operación de castigo del ejército de Israel. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

El ejército de Israel hizo una incursión en la franja de Gaza y la operación ayer mismo se saldo con nueve muertos y 30 heridos. Este tipo de asesinatos son considerados operaciones quirúrgicas necesarias y producen aparentemente daños colaterales. El más llamativo de las últimas fechas tuvo lugar precisamente ayer en El Bureij, donde una mujer embarazada falleció al ser sepultada por el tejado de su propia casa y un adolescente de 14 años resultó alcanzado por varios disparos que le provocaron la muerte. Nosotros ya sabemos que son palestinos y que su vida o su muerte no está en la agenda de Donald Rumsfel, de Condoleezza Rice, del presidente Bush o de Colin Powell, y por tanto son muertos de poca importancia y de nulo interés político; pero son nueve vidas humanas que hoy ya no están en Palestina.

Sabemos también que tras el 11 de septiembre en Estados Unidos se produjo una situación nueva que convulsionó a aquella sociedad de una manera terrible, y que ahora se pretende arreglar de alguna forma aprovechando un estado de opinión pública en la sociedad norteamericana, iniciando una nueva guerra, porque como se decía si discutimos con el Partido Demócrata de temas sociales y temas culturales gana el Partido Demócrata, pero si ponemos el patriotismo de Estados Unidos en juego y tenemos que luchar contra el eje del mal, indudablemente es algo muy interesante. Eso es lo que está ocurriendo.

El informe estadounidense tiene elementos sólidos y no los podemos desconocer: el peligro del terrorismo, el peligro del terrorismo internacional, el peligro de las armas de destrucción masiva y de su posible

unión, el carácter tiránico en el interior y aventurero en el exterior del régimen de Sadam Husein y el deterioro de una situación en la que al haber expulsado a los inspectores y ser las sanciones ineficaces y cuestionadas, el dictador iraquí, antes de la amenaza de la intervención militar, ha revelado de una manera muy clara lo que busca. Quienes en la actualidad reconocemos las maldades y los peligros de Sadam Husein tampoco podemos olvidar que para evitar que haga daño nunca se ha propuesto nada más eficaz que las incursiones que se están haciendo, la pasada guerra del Golfo y las presiones militares angloestadounidenses. Lo sabemos; pero el informe de Estados Unidos pierde valor, por una parte por su alineación con Sharon y su insensibilidad ante la situación de los palestinos y las reacciones árabes, y por otra parte por el carácter difuso y arriesgado de sus concepciones para el post Sadam. ¿Una ocupación militar prolongada? ¿Una sucesión de acciones militares contra otros países del eje del mal? ¿Un derrocamiento de los regímenes árabes actuales para promover a la vez la democracia, la aceptación de Israel y un orden estadounidense? ¿Todo esto por el mero control del petróleo?

Sabemos que los diplomáticos son diplomáticos y que los políticos son políticos. Recordamos también que los argumentos de los diplomáticos a veces valen para un roto y para un descosido, aunque recordamos que hubo uno, excelentemente ubicado para opinar como fue el encargado de negocios de la Embajada de España en Irak, Fernando Valderrama, que dijo aquello de que por imperativo moral no podía apoyar una acción militar en Irak y renunció. Vuelvo a repetir que así como hay políticos y políticos hay diplomáticos y diplomáticos y cuando se es diplomático y se es político a la vez la mezcla por lo menos es curiosa, sobre todo si además se es político y se es diplomático y se va en un viaje parlamentario a Irak, como fue don Gustavo Arístegui, a entrevistarse con el vicepresidente Tarek Aziz, junto a otros diputados de esta Cámara, hace menos de dos años, mientras España negociaba acuerdos económicos y energéticos con un dictador de la peor especie como Sadam Husein. El señor Arístegui entonces no decía tan enfáticamente las cosas que dice ahora. Alguien le ha dicho que cambie y él ha cambiado. ¿O quiere decir que Sadam Husein era menos peligroso hace dos años que ahora? ¿Por qué ha cambiado el Partido Popular? Por lo que ha cambiado el señor Arístegui. A nuestro juicio no por ese impulso moral de que habla el diplomático Valderrama, que también es diplomático aunque no es político, porque puestos a iniciar cruzadas de limpieza de dictadores, tiene muy cerca, por ejemplo, al presidente de Guinea Ecuatorial, Obiang Enguema, o a Kim Dae-jung, en Corea, a Musarraf, en Pakistán, o Ariel Sharon, sino que se ha cambiado por puro cálculo político e interés estratégico. Aquí no hay un interés estrictamente democrático y moral, porque si esto fuera así ahí está el Papa diciendo lo que es moral o no a pesar de que el ministro de Defensa, señor Trillo, diga que no es vinculante. Aquí, ante el eje franco-alemán se quiere ahormar el eje atlántico con una debilitada Europa, como bien la ha descrito el señor Javier Solana.

De ahí que hagamos nuestras las preguntas de Amnistía Internacional, porque nadie duda de que la guerra es inminente. Quizás en menos de 20 días haya guerra, y lo que ha habido hasta ahora ha sido un simple mareamiento de la perdiz: primero no se acude a este Parlamento, luego se acude al Parlamento, se trae aquí a colación un acuerdo del Consejo Europeo, se aprueba por primera vez un acuerdo del Consejo Europeo, inmediatamente se va a Estados Unidos y se tiene un discurso totalmente diferente del que se pronunció aquí, y ahora seguramente haremos un planteamiento totalmente distinto. Por tanto, señores del Partido Popular, sabemos que de producirse una guerra en Irak, y ustedes lo saben también, miles de civiles morirán, porque se trata de la vida —y hay que decirlo con claridad— de miles de niños, de mujeres y de hombres no combatientes que serán víctimas de las bombas y de las balas del ejército de Estados Unidos y de los países aliados, así como de la represión del Gobierno iraquí que será aún más intensa en caso de una guerra. Si llega a producirse, que se va a producir, la guerra provocará una gran oleada de refugiados y desplazados internos y una grave crisis humanitaria, como ha ocurrido en el pasado. Una intervención militar en Irak nos traerá imágenes de muertos, de gente sin hogar, de miles de personas huyendo de los ataques y enfrentamientos, del hambre, de la miseria y de la destrucción. Ante esta amenaza de más sufrimiento, de más muerte y de más destrucción, planteamos las siguientes interrogantes:

En primer lugar, ¿le importa al Gobierno la pérdida de esas vidas humanas y el sufrimiento presente y futuro de miles de civiles iraquíes? ¿Han reflexionado de las consecuencias de una guerra sobre la población civil de ese país? En segundo lugar, señores del Partido Popular, de acuerdo con el derecho internacional el uso de la fuerza sólo puede utilizarse como último recurso ante un peligro inminente y siempre en el marco de las decisiones de Naciones Unidas. España es miembro del Consejo de Seguridad, ¿cómo asegurará el Gobierno español que se agotan todos los medios pacíficos para resolver el conflicto? ¿Qué alternativas planteará una intervención militar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas? En tercer lugar, señores del Partido Popular, en el indeseable supuesto de que se produzca una intervención militar en Irak, la población civil estará en peligro de muerte, sobre todo en caso de que Estados Unidos y los países aliados utilicen armas de destrucción indiscriminada, cuyos efectos son absolutamente devastadores. Ante esta amenaza para la población civil ¿está dispuesto el Gobierno español a

comprometerse a no usar, a no apoyar y a condenar el uso de armas de destrucción indiscriminada, las bombas de racimo y las minas antipersona, entre otras armas de destrucción? Señores del Partido Popular, en caso de colaborar el Gobierno español logísticamente con tropas, con sus bases, en una intervención militar en Irak que viole los principios fundamentales del derecho internacional y de los derechos humanos de la población civil, éste será responsable directa o indirectamente de tales violaciones del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. ¿Cómo responderá por ello? Por otra parte, resultan inquietantes las informaciones que apuntan a posibles acuerdos de impunidad con los que se aseguraría la inmunidad de altos cargos iraquíes responsables de graves violaciones de derechos humanos en el caso de que se llegara a un tipo de acuerdo. Por ello, ¿cómo piensa el Gobierno español asegurar que los altos cargos iraquíes responsables de graves violaciones de derechos humanos durante los últimos años son llevados ante la justicia sin que puedan beneficiarse de ningún acuerdo de inmunidad y sobre todo de ningún acuerdo de impunidad? Señores del Partido Popular, en caso de producirse una guerra en Irak —que se va a producir—, se producirá una oleada de refugiados y desplazados internos, así como una grave crisis humana, ¿el Gobierno español va a proporcionar asilo y refugio en su territorio a todas aquellas personas que huyan de la represión, y así lo soliciten? ¿Puede asegurarles un procedimiento de acceso justo y satisfactorio? También en relación con los refugiados y desplazados internos, ¿cuáles son los planes del Gobierno español para ofrecer a ACNUR toda la ayuda necesaria para asegurar el cumplimiento de su labor de protección y asistencia de los refugiados y desplazados? Por último, ¿qué gestiones está realizando el Gobierno español con los países limítrofes de Irak para asegurarse de que acogerán a los refugiados y desplazados, en caso de que se produzca una guerra no deseada, con las máximas garantías de seguridad y de respeto a su dignidad?

La guerra lógicamente va a tener lugar, y si tiene lugar producirá unos efectos aparentemente secundarios que sufrirá la población civil. Señores del Partido Popular, las preguntas concretas que he formulado merecen respuestas concretas. Sabemos que no las van a dar, porque ustedes prefieren otro tipo de debate, pero las preguntas muestran indudablemente la preocupación real de la ciudadanía. Ojalá demostrasen también la preocupación real del Gobierno español por los derechos humanos de la población iraquí, cuyo sufrimiento ya es enorme sobre todo por soportar una dictadura durante tantísimo tiempo, que con la amenaza de la guerra puede agravarse muchísimo más. Así mismo, sus respuestas servirán para indicar el grado de adhesión del Gobierno al principio proclamado en el preámbulo de la Carta de Naciones Unidas de reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres de las naciones grandes y pequeñas.

Vamos a una guerra injusta porque el presidente Bush junior y su equipo la han definido como necesaria. Se acepta su poder porque es el más fuerte del mundo. Quizás se consiga algo del petróleo iraquí, pero están dispuestos a sacrificar el proyecto europeo, el sistema multilateral, algunos soldados y la vida de mucha gente en Irak. Lo demás son palabras, puras historias. Indudablemente, lo que hemos esta tarde, una vez más, es una sesión para marear la perdiz. Ustedes tendrán una victoria sonora, pero le repetiré de nuevo lo que le decimos a menudo al portavoz del Grupo Popular: Si la democracia es algo, es un régimen de opinión pública, e indudablemente la opinión pública no está favor de la guerra, sino que está fundamentalmente con la paz. Si quieres la paz no prepares la guerra; si quieres la paz prepara la paz.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el debate que tenemos hoy se suma y acumula sobre un conjunto de debates que hemos venido manteniendo sobre el previsible conflicto bélico en Irak. Deberíamos hacer todos un esfuerzo —yo lo haré, el primero— por no repetir argumentos y por no caer en la fase previa a todas las guerras que empieza por la guerra de propaganda; se trata de justificar la guerra o de no justificarla, para convencer a la opinión pública, a los aliados internacionales, etcétera, de la conveniencia o no de una actuación militar que en este caso es una intervención militar en Irak.

Lo esencial del debate que divide hoy esta Cámara entre el Grupo Popular y el resto de los grupos es si estamos por una política de paz o por el apoyo a la política de guerra que mantiene la Administración americana. Me parece que argumentos como los que he oído al vicepresidente primero del Gobierno, señor Rajoy, son sólo cortinas de humo respecto al debate de fondo. El debate de fondo en lo esencial —y voy a lo esencial, para ser breve—, es el siguiente: en la primavera del año pasado, después de la intervención en Afganistán, producto del 11 de septiembre, la Administración americana diseñó una estrategia de lo que es el papel de Estados Unidos en las próximas décadas del siglo XXI, y definió claramente lo que entonces llamó el eje del mal: Irak, Irán y Corea del Norte. Al definir aquello el señor Rumsfeld, que ya citábamos nosotros en esa época (el señor Aznar pidió el otro día

al presidente Bush que hablara poco y que hablara más el señor Powell), con esa brutalidad muy típica de los ministros de defensa norteamericanos explicó con claridad que la intervención en Irak era la primera y más necesaria, porque eso significaba no sólo el fin del régimen de Sadam Husein sino la ocupación de un territorio para remodelar todo el área del centro de Asia y la zona donde está Irak. Se trataba de intervenir en el área del golfo Pérsico que es un área donde están las reservas petrolíferas mundiales más importantes. Es decir, la Administración americana decidió ya intervenir e ir a la guerra, y cualquiera que haya seguido las opiniones de los políticos norteamericanos, de los órganos de opinión más importantes de Estados Unidos, de los más influyentes líderes de opinión en Estados Unidos, todo el mundo sabía que la guerra estaba decidida, pero no en ese momento porque a partir de entonces había que hacer dos operaciones: Una mantener la alianza antiterrorista más amplia posible, que había dado tan excelentes resultados en la intervención en Afganistán producto del 11 de septiembre; y dos, convencer a la opinión pública norteamericana de que esa guerra era absolutamente necesaria porque en el análisis costes/beneficios que hizo la Administración americana estaba clarísimo que los beneficios que obtendría Estados Unidos —división de Europa, contención de China, control de un área estratégica, potenciación de su fuerza militar, etcétera— eran muchos mayores que los costes. También es verdad que subestimó la opinión pública mundial y la posición europea y decidió que había que intervenir, ¿cuándo? En el momento que hicieran el despliegue militar necesario y que convencieran a Turquía. Desde entonces, cualquiera que haya seguido la prensa norteamericana sabe que se habló de finales de febrero o marzo, y no antes y que en otoño había que pasar por dos etapas clave que hubiesen cambiado, es verdad, la posibilidad y el curso de la guerra. Lo esencial fueron las elecciones norteamericanas de noviembre. La Administración americana fue con el lenguaje belicista a esas elecciones y es verdad que el Partido Demócrata en una posición de debilidad y a la defensiva perdió esas elecciones. La mayoría de la opinión pública norteamericana —una mayoría no tan amplia como la que tienen en contra en el resto del mundo— está a favor de la guerra. Fue trabajada sistemáticamente en eso que se llama guerra de propaganda, creando cada semana una historia: que si el ántrax, que si el peligro, que si los americanos tenían que comprar o no comprar determinadas cosas ante la posibilidad de un segundo ataque en Estados Unidos, o los famosos *speech* de Bin Laden de nuevo. Ganadas las elecciones, la guerra se decidió por la Administración americana. ¿Qué ocurre entonces? Las declaraciones de la Administración americana eran: Estados Unidos tiene que tomar estas decisiones porque se ponen en peligro sus intereses estratégicos en el mundo, al margen de que lo aprueben o no lo aprueben Naciones Unidas que es una institución asamblearia y que está desprestigiada en la toma de decisiones. En segundo lugar, Estados Unidos tiene que tomar esa decisión independientemente del apoyo de sus aliados tradicionales en el mundo, de la Alianza Atlántica y de otros. Cuando tomó esa decisión, el señor Powell —aquí lo citamos también entonces— y el señor Blair explicaron al señor Bush que era muy importante que se consiguiera una resolución del Consejo de Seguridad y que eso estaba ganado de antemano; que con la presión tradicional de ellos, desde el momento en que el Consejo de Seguridad aprobara la Resolución 1441, era evidente que Sadam Husein, que es un dictador torpe y tramposo y que durante todos los años anteriores había hecho toda clase de trampas, daría todas las justificaciones para que la intervención se produjera en el marco de Naciones Unidas. Por eso la Administración americana ha reprochado a Blair y a Powell que de alguna manera les hayan metido en el vericueto de Naciones Unidas. Les han metido en el laberinto de Naciones Unidas porque los discursos de Rumsfeld y otros decían que no era necesario. En esa época los representantes del Grupo Popular en esta Cámara repetían que la Resolución 1441 no era necesaria, que había resoluciones anteriores y que cuando se aprueba la Resolución 1441, la Resolución 678, de 1991, ya justificaba la guerra. No se trataba de que Naciones Unidas controlaran y fueran el centro, como hoy se ha explicado, del control de la política mundial y el órgano que vela por la seguridad y la paz en el mundo. No, estaba subestimado como lo fue en Kosovo y en situaciones anteriores. De lo que se trataba era de que la Resolución 1441 no era un resumen que culminara un proceso de resoluciones anteriores. El señor Arístegui nos ha contado en repetidas ocasiones con una capacidad impresionante de memoria histórica qué ocurrió en 1990, en 1991 y en 1992. La Resolución 1441 tomó la decisión de que el desarme era posible a través de las inspecciones, y que si no se conseguía esa sería la última oportunidad; pero durante un tiempo la Administración norteamericana y sus ecos en el mundo —tanto el Gobierno americano como el Gobierno español— han repetido constantemente que no era necesaria una nueva resolución ni una autorización y que el trabajo de los inspectores sólo avanzaba por la amenaza de la fuerza. Hoy, señora ministra, avanza menos por la amenaza de la fuerza, a pesar de lo que se ha dicho aquí. Todo el mundo sabe que entre el 15 y el 20 de marzo van a intervenir; lo sabe todo el mundo y supongo que el Gobierno español lo sabe perfectamente, si todo el mundo sabe que tienen que intervenir antes de que acabe marzo, está claro que cuando se habla de los aviones de reconocimiento, de la destrucción de misiles que pueden atacar a Israel, etcétera, el otro, el que está allí piensa que lo único que le están haciendo es desarmándole para hacer que la guerra sea rápida, de

efectos rápidos y que no tenga ningunos efectos posteriores; en definitiva que haya una recuperación económica que no genere incertidumbre, que es lo que preocupa en relación con el precio del petróleo y otras cuestiones.

La tesis que yo mantengo aquí es que vista la película, no en este acto sino en los actos de los siete, ocho o diez debates que hemos tenido sobre este tema, y viendo la historia de lo que ha pasado en los últimos meses, y cuanto la señora ministra decía el otro día en el Consejo de Seguridad, yo entendía que la Resolución 1441 quería decir que los inspectores eran los representantes de las Naciones Unidas, que de alguna manera el arbitro que habíamos nombrado todos eran los inspectores, y que si su informe decía que se estaba avanzando en el desarme, tendríamos que dar tiempo a los inspectores. El día que los inspectores nos dijeran que no se avanzaba y que no era posible el desarme, podría estar justificada que fuera la última oportunidad que se daba al régimen de Sadam Husein; pero el Gobierno español y el americano del señor Powell nos dijeron el otro día en el Consejo de Seguridad —lo vimos todos— que se había agotado el tiempo dijeran lo que dijeran los inspectores. Una frase muy grave que se dijo y que refleja realmente el fondo de la cuestión fue que si el Consejo de Seguridad seguía aplazando la decisión quién se desprestigiaba era Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad porque la decisión sobre la guerra ya se había tomado. Es mejor hacer la guerra con el visto bueno del Consejo de Seguridad, pero si no es así se va a hacer sin él. Ese es el debate y el Gobierno español no nos ha dado ninguna garantía sobre que esté esperando a que el Consejo de Seguridad avance. No nos ha dado ninguna garantía porque todas las posiciones del Gobierno español son el eco de las posiciones que expresa el Gobierno norteamericano. El resto de los países europeos dicen que han oído la voz de la calle, que han oído no sólo la voz de los ciudadanos europeos sino que ha oído la voz de los ciudadanos del mundo, y que la voz de los ciudadanos del mundo cree que mientras exista una oportunidad para un desarme pacífico hay que aplicar la Resolución 1441 para ese desarme. Eso es lo que estamos pidiendo todos los grupos de la oposición pero en el análisis de coste/beneficio el Gobierno americano sigue pensando que con Naciones Unidas o sin Naciones Unidas, con 200.000 soldados desplegados, con Turquía o sin Turquía, la intervención le interesa.

El Consejo Europeo del 27 de febrero, en una parte esencial de sus conclusiones, decía que según como se decida la crisis de Irak marcará el futuro del mundo en las próximas décadas. Detrás de Irak no hay sólo una guerra o un problema de paz, que es dramático, terrible y trágico; detrás de Irak está el cambio de las relaciones internacionales y del nuevo orden mundial. Eso lo sabemos todos. Las razones que el Gobierno de España, con esa actitud tan seguidista de la Administración americana, da para explicar su posición no están en función de que crea de verdad en el tema del desarme o no desarme o en todas las historias de los disfraces que nos cuentan aquí. Lo explicó ayer el señor Aznar. Al lado del Gobierno norteamericano nosotros saldremos de un rincón de la historia y seremos un país que decide y actúa en el mundo. Estados Unidos nos ha contado la historia de que podemos ser una potencia en el mundo superior a la que representamos, y no es verdad. España será un país fuerte en el mundo dentro de una Europa fuerte en el mundo. ¿Alguien cree que España será fuerte dentro de una Europa débil o contribuyendo en una actuación internacional debilitando a Europa? ¿Es que España puede ser fuerte rompiendo sus relaciones con Iberoamérica o con el mundo árabe? Ese es el debate.

Lo que está en el fondo de la cuestión, aparte de la guerra y de la paz, es que el Partido Popular rompe con 25 años que tiene la Constitución española de política exterior y plantea otra. Cree que va a tener grandes ventajas y beneficios en la nueva política exterior de alianza con el fuerte. Los que estamos en contra lo único que creemos es que un mundo en donde haya un superpoder que decide por encima de los demás la legalidad internacional, donde no haya una Europa fuerte que contrapese y donde no se aplique toda la visión civil de la paz, de la cooperación, del desarrollo y de la concepción del mundo que tiene Europa, será un mundo muy difícil de gobernar, porque detrás de la guerra de Irak vendrán otras, el eje del mal sigue en otros países. Detrás de la guerra de Irak no está la cuestión del control del terrorismo. Cualquier guerra provoca más terrorismo. El terrorismo no se combate matando los mosquitos a cañonazos. Lo que hay que hacer es ahogar la ciénaga, el origen del terrorismo; aunque el Gobierno del Partido Popular siga insistiendo en que todos los terrorismos son iguales, que todos tienen el mismo origen y nacen de la inmoralidad, de seres locos, el origen de determinados terrorismos, que no el de España, está en un orden internacional injusto y arbitrario, que produce situaciones como la de Palestina y la de Israel. Si se quiere acabar con el terrorismo, debemos resolver el tema de los dos Estados, de Palestina y de Israel, que es el origen hoy del gran problema del terrorismo en el mundo árabe.

El debate que se vota esta tarde es sobre si seguimos a los Estados Unidos, en un orden internacional que quiere moderar, de acuerdo con la Administración republicana americana, que no con la Administración Clinton, que hacía otra política internacional con la que esencialmente mi grupo y Europa estaba de acuerdo. Ha llegado el señor Bush, el señor Cheney y el señor Rumsfeld a la Administración americana e intentan aplicar la política que desde hace años el grupo del complejo militar industrial americano quería aplicar en el mundo, porque en el fondo lo que dicen es que este mundo lo puede gobernar un solo país.

Va a haber guerra, con el apoyo de España, la ganarán y seguramente será breve, pero la batalla de la paz la perderán, como la va a perder también el Partido Popular. Esa es nuestra opinión. Aquí por lo visto sólo hay un presidente del Gobierno que tiene una convicción profunda y actúa con sus convicciones, que yo se las respeto, aunque creo que se va a equivocar ante la historia, pero hay muchos ciudadanos españoles y muchos diputados en esta Cámara que también tenemos convicciones. No podemos ser tachados de oportunistas o de ingenuos pacifistas porque apostemos por un mundo distinto, que en el fondo es por el que ha apostado este país desde que es democrático, desde hace 25 años, por una política exterior ligada a Europa, de buenas relaciones trasatlánticas. Los europeos y los norteamericanos somos iguales, aunque estos militarmente tengan una potencia superior a la nuestra. Ya a Europa no la se puede tutelar, tecnológica, científica y económicamente, no se la puede mantener en soberanía limitada como decía el señor Brezhnev en el Pacto de Varsovia. El pacto de la OTAN no es la soberanía limitada de Europa, no es que Europa no pueda tener política exterior y de defensa propia; tiene que tenerla, porque si no no hay un mundo ordenado, equilibrado y multilateral. El señor Bush podrá hacer la guerra, pero pronto perderá las próximas elecciones norteamericanas; si no, al tiempo, a ver si hay recuperación económica. El Partido Popular podrá hacer la guerra, pero hacerla contra más del 80 por ciento de los ciudadanos españoles también es un acto peligroso. Yo les pregunto: ¿de verdad creen ustedes que no han podido convencer al 80 por ciento de los ciudadanos españoles y que no los convencen porque son ingenuos, superficiales, frívolos, no se dan cuenta del peligro de Sadam Husein y todas esas historias? ¿Recuerdan ustedes aquello de *vox populi, vox dei*? ¿Es que la voz del pueblo no es la concepción profunda y es que la voz del pueblo, con todas sus contradicciones, no refleja los profundos intereses de un país? ¿Por qué durante seis meses, con una campaña sistemática de propaganda, no han convencido ni al 5 por ciento de ese 80 por ciento de los españoles que dicen no? ¿Porque es solamente que hablar de la guerra y de la paz es muy fácil y apostar por la paz y los sentimientos de la paz…? No, el pueblo de España ha sido sabio. Acabó con la dictadura de Franco y supo apostar por la UCD porque esta producía las reformas necesarias en la transición y no era posible otro cambio. Apostó por el Partido Socialista porque este integró a España en Europa y supo de fondo hacer las tareas que en su primera etapa —al final tuvo errores— tenía que hacer. Apostó por el Partido Popular porque durante años ha llevado a cabo la modernización económica que hacía falta. Ahora es el momento de que este país, con una potencia media, que tiene relaciones importantes con el mundo árabe, con Iberoamérica, con una Europa que se está construyendo y que el año que viene tendrá una constitución, elabore la política exterior para que España influya en el mundo. Hay dos concepciones de la política exterior española: la que ha elaborado el presidente del Gobierno un poco él solo en el rancho del señor Bush y la que hemos construido todas las fuerzas democráticas españolas en estos últimos 25 años. Con lo que hoy votamos nosotros defendemos mantener la política exterior española de estos 25 años, actualizándola al mundo de hoy, y la tarea esencial que va a definir nuestra política exterior en los próximos años es construir Europa y hacer una Europa fuerte que contrapese otros poderes mundiales. El Partido Popular hace otra política exterior, de apoyo a los Estados Unidos, de apoyo al superpoder que ha nacido del final de la guerra fría. Es una opción, ustedes la tienen. El presidente dice que tiene la convicción de que eso es lo mejor para España, que la alianza con los Estados Unidos es lo mejor. En política exterior los americanos dicen con toda razón, y termino, señora presidenta, que lo único permanente en la política exterior son los intereses de un país y no los aliados; a los aliados se les usa y después se les echa. Este problema también lo sufrirá España cuando tenga que plantearse cuestiones mucho más complejas. Ahora somos usados, pero los intereses americanos son permanentes; los nuestros también. Los intereses de España son los intereses de Europa, de una Europa democrática, de paz, de cooperación al desarrollo y de respeto a Naciones Unidas y a la legalidad internacional y, por esa apuesta, nosotros estamos contra la guerra de Irak.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor Vázquez, iniciando el turno de intervención del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como no tengo demasiado tiempo, voy a ver si consigo ser breve para posicionar al Bloque Nacionalista Galego en el marco de este debate. En todo caso, me reafirmaré en todo lo dicho en debates anteriores. En primer lugar, el Bloque Nacionalista Galego no encuentra ninguna razón convincente para apoyar hoy, como hace el Gobierno, una guerra de Estados Unidos contra Irak. Esta guerra no se hará ni para defender los derechos humanos, ni para evitar inseguridad al mundo entero, ni para conjurar hipotéticos peligros derivados del terrorismo. Simplemente, se hará —de hacerse— porque la potencia imperial desea controlar el petróleo no ya de Irak sino de toda la zona. Será, señorías, una guerra colonial a la vieja usanza. Esta guerra se hará — si se hace— con o sin respaldo de la ONU. Estados Unidos y fieles escuderos como el Gobierno español están forzando la legalidad internacional y a los propios organismos internacionales hasta

extremos intolerables. De hecho, de seguir por este camino, convertirán en inservible a la propia ONU. Sabemos que preferirían algún tipo de cobertura legal para llevar a cabo la tropelía que planean, pero es un espectáculo lamentable ver cómo se presiona con todo tipo de armas a los Estados miembros del Consejo de Seguridad para forzar un voto favorable, que hoy no consideran, a las tesis belicistas. ¿Qué credibilidad tendrá una resolución del Consejo de Seguridad favorable a las tesis del señor Bush en estas condiciones? Hablan ustedes del respeto a la legalidad internacional, de mantener la credibilidad del Consejo de Seguridad como último gran argumento para defender la guerra, pero la pregunta es por qué tienen que ser el señor Bush y el señor Aznar quienes decidan cuándo pierde o no la credibilidad el Consejo. ¿Los gobiernos que optan por la solución pacífica y por la prolongación e intensificación de las inspecciones son irresponsables? ¿Son incapaces de ver ese descrédito? ¿Por qué profundas razones el incumplimiento por parte de Irak de las resoluciones lleva al descrédito del Consejo y el incumplimiento de Israel no? Lo que está llevando al descrédito de la ONU es la defensa que el Gobierno hace de la aplicación del doble rasero. Como se quita la credibilidad del Consejo de Seguridad y a la ONU es, como hace el Gobierno, ayudando a quienes interpretan unilateralmente la legalidad internacional y la ponen a su exclusivo servicio. Como se socava la credibilidad de la ONU es, como hace el Gobierno, presionando a sus miembros e impidiendo su libre determinación para que apoyen esa interpretación unilateral.

El seguidismo acrítico de las tesis norteamericanas que practica el Gobierno español y su presidente es absolutamente censurable y rechazable. Renuncia a ser Gobierno y a tener posición propia en función de los intereses de sus ciudadanos. Contribuye decisivamente a que esa guerra sea posible despreciando la opinión de la mayoría social y transformando la propia democracia en una caricatura. Tener mayoría parlamentaria no da derecho a tomar decisiones que no comparte la gente, decisiones como ésta. La gente no les votó, señores del Partido Popular, para impulsar esta guerra. Su mayoría no les da derecho a arrastrarnos a todos a una guerra que no deseamos. Además, esta posición del Gobierno impide cualquier posibilidad de que Europa pueda jugar algún papel relevante y pueda hacer de contrapeso, hoy más necesario que nunca en este contexto internacional unipolar. Por encima de eso, trata de engañar a los ciudadanos haciendo cánticos de paz cuando en realidad impulsa sin desmayo la guerra.

Yo tengo que decir que este Gobierno está enloquecido políticamente, arrastrado por un presidente acomplejado que pretende ser grande a base de hacerse grato a los ojos del que manda, pero, como le dije en otra ocasión, la sumisión no le hará grande, sino simplemente ridículo y le convertirá en un tonto útil. El Gobierno debería oír; mantenerse en su posición, no moverla ni un milímetro —como acaba de decir el señor Arístegui— no es signo de fortaleza sino de prepotencia y rigidez. Este Parlamento tiene hoy una oportunidad de oro, en primer lugar de ayudar al Gobierno a salir del atolladero, de hacerle reflexionar y de ayudarle a cambiar de posición votando a favor de esta proposición no de ley, y, en segundo lugar, de reconciliar a los ciudadanos con las instituciones y devolver al Parlamento su verdadero papel, que es ser centro de decisiones y no simple comparsa de los gobiernos. El Parlamento turco acaba de dar un ejemplo en este sentido. ¿Acaso será menos el Parlamento español? En todo caso, concluyo: guerra no. No a una guerra injusta e innecesaria; no a una guerra que no resolverá nada y que provocará muerte y sufrimiento; no a una guerra por el petróleo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Partido Andalucista es uno de los once firmantes de la proposición no de ley que aquí debatimos, por tanto que suscribe de la cruz a la raya. En un día en que hemos escuchado frases como la de grupo sin fisuras, quiero decir que los seres vivos —y las personas somos seres vivos, los grupos sociales son seres vivos— se caracterizan por la flexibilidad. Cuando en un momento de cambio, de movimientos, de convulsión, de duda en el mundo, uno quiere estar sin fisuras, estar rígido, lo que produce son fracturas. A ver si un grupo sin fisuras ha producido fracturas aquí, en este hemiciclo, entre once partidos políticos y el otro; ha producido fracturas en el país y fracturas cuando uno vota en conciencia no sólo con uno mismo sino con su electorado. Vemos un grupo muy cohesionado, sin fisuras, pero con un cuerpo social roto respecto de ese grupo. Andalucía tiene una especial sensibilidad ante el asunto que aquí debatimos, ante la guerra, porque, sin que se nos pregunte, en nuestros dos hombros se apoyan armas para la acción bélica —en la base de Morón y en la base de Rota—, sin preguntarnos nada y sin saber qué tipo de armas. Hemos asistido a manifestaciones en Morón como nunca se han conocido en la democracia, con 10.000 personas. ¿Qué pensarán los roteños de esa idea que circula de que se está montando un hospital en la base contra la guerra nuclear química, radiológica o bacteriológica? ¿Qué riesgos añadidos tenemos en esta batalla? ¿Por qué el Gobierno lidera la fractura de la Unión Europea en vez de la cohesión? ¿Por qué el Gobierno lidera la fractura con el mundo árabe en vez de liderar la cohesión? En esta

tema no se puede andar con diletancias. Hoy hablamos de algo muy serio como es la responsabilidad de SS.SS., de cada uno de nosotros al posicionarnos ante una guerra inminente, una guerra inminente que va a tener víctimas civiles y en la que incluso no sabemos si podemos llegar a participar. Por tanto, hay que dejar nítida y clara nuestra posición en contra la guerra, nuestra posición en contra de esos argumentos de guerra preventiva o de guerra por si acaso, nuestra posición ante esa cerrazón ante las instituciones internacionales, ante Naciones Unidas, ante la confianza en los mecanismos internacionales de justicia, nuestro asombro ante ese cerrar los ojos ante la realidad.

Señores del Gobierno, señores del Partido Popular, pisen el suelo. No se preocupen tanto de sus fisuras internas como grupo, que creo que no las tienen, como de su fractura con la sociedad española, que creo que la están consiguiendo a gran velocidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, hace apenas dos semanas comparecía el señor Aznar en esta Cámara con un documento firmado por el Consejo Europeo en el cual se afirmaba que había un acuerdo de todos los Estados de la Unión Europea para llevar una postura común a Naciones Unidas. Duró poco el efecto, era papel mojado como cuentan las películas del *Far West,* cuando los indios siempre tenían papel mojado por parte de los gringos. Nunca mejor dicho: el señor Aznar dio papel mojado a este Congreso, a esta Cámara, y nos lo dio porque cuando se le preguntó qué quería decir el uso de la fuerza hasta las últimas consecuencias, el señor Aznar no contestó. Se le requirió por dos veces si los alemanes o los belgas entendían lo mismo que entendía él en ese documento que firmaron los miembros del Consejo Europeo. No respondió. Y no respondió porque el papel mojado en este caso no tenía respuesta. Las últimas consecuencias eran muy claras: el acuerdo de la Unión Europea no servía para nada porque pocas horas después el señor Aznar se ponía bajo las órdenes del Gobierno norteamericano, de la Administración Bush, y propugnaba una segunda resolución, una resolución diferente en la cual se daba un ultimátum con fecha de caducidad al régimen de Bagdad. Esa era la situación y esta es la realidad. El señor Aznar jugó con esta Cámara y jugó con el sentimiento de muchas personas que creen sinceramente que hay una solución democrática y pacífica, una solución de Naciones Unidas para desarmar al régimen de Bagdad. No ha sido así, todo lo contrario, y hoy estamos aquí otra vez, con una sensación de que vamos dando vueltas sobre el mismo problema. La solución es muy fácil, señores de la mayoría, la solución es apoyar definitivamente que los inspectores puedan tener más tiempo e, intensivamente, más control sobre el régimen de Irak, sobre el régimen de Sadam Husein. Ustedes seguramente necesitan tiempo y ustedes, diputados y diputadas del grupo mayoritario, seguramente no lo sabrán, solamente lo sabe uno en su partido, lo sabe el señor presidente y justito, justito, porque seguramente tampoco lo sabe todo porque las órdenes le vienen dadas del otro lado del charco, pero quien quiere comprar tiempo y ahora tiene ganas de acabar rápidamente con esto es el Partido Popular para poner tierra por medio entre un conflicto bélico y la fecha electoral del 25 de mayo. Seguramente al Partido Popular le interesa poner tierra por medio y esta es toda la prisa, aquí está la voluntad de apoyar sin concesiones y sin reparos una resolución de ultimátum, pero la realidad es tozuda y hay Estados europeos, los mismos que firmaron ese documento del Consejo Europeo, que se niegan taxativamente a secundar una resolución de este tipo en Naciones Unidas.

Señoras y señores diputados de la mayoría, ¿entienden ustedes que tienen una oportunidad de bloquear el Consejo de Seguridad para dar más tiempo a los inspectores? Tienen una oportunidad de salvar la cara de la Unión Europea y tienen la oportunidad de ser alguien en Europa. No busquen atajos en un rancho porque esos atajos suelen llevar a malas consecuencias, y las malas consecuencias son muy claras: romper la unidad europea, romper un proceso importante en el que el Estado español tenía un papel decisivo, y en estos momentos nadie sabe cuál es el futuro y cuál va a ser el papel de España en la Unión Europea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós..

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta.

Mañana preguntaremos seguramente en esta tribuna al señor Aznar qué as tiene escondido, porque algún as tiene que tener escondido, y seguro que ustedes, señores de la mayoría, también desearían saberlo: qué tiene escondido el señor Aznar para llegar hasta donde ha llegado. Mañana, si se atuviera a la razón de este Parlamento, de este Congreso, quizá contestaría. Hasta ahora no ha contestado más bien nada.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, de nuevo el debate entre la guerra y la paz, entre la vida y la muerte. De nuevo un debate donde el Gobierno está aislado políticamente, se queda solo, a pesar de los desesperados intentos del señor Rajoy de que parezca que el debate es entre el PP y el Partido Socialista Obrero Español, y de nuevo una proposición no de ley conjunta de todos los grupos parlamentarios, que sin duda expresa hoy la gran mayoría de opinión y de sentimiento de la sociedad española. ¿Por qué, señoras y señores del Grupo Popular, cuando la vía pacífica está dando pruebas positivas —Irak se está desarmando— el señor Aznar promueve, junto con Gran Bretaña y Estados Unidos, una segunda resolución, que sólo hace una aportación diferencial respecto a la primera? Mañana le preguntaré al señor Aznar cuál es la aportación de la segunda resolución. Es una: abrir espacios a la guerra. Abrir espacios a la guerra porque Bush ha decidido la guerra, ha decidido la guerra al margen de los inspectores, al margen de Naciones Unidas. Al presidente de Estados Unidos, Naciones Unidas, el derecho internacional y el trabajo de los inspectores le da lo mismo. Además, al presidente de Estados Unidos se le ha caído la careta. Queda ya claro hoy lo que los grupos de la oposición denunciábamos, que el objetivo de esta guerra no era desarmar Irak sino conseguir el cambio de régimen que facilitara el control geoestratégico de la zona de Oriente Medio a Estados Unidos con el control del petróleo. Pues bien, a ese objetivo de guerra, en contra del objetivo propagado oficialmente de desarmar a Irak, el señor Aznar, el Gobierno español, se suma de forma sumisa y vergonzante. Quiero decir, señoras y señores diputados, que nunca, ni en la época del presidente Suárez, ni de Felipe González, ni del presidente de Cataluña he sentido vergüenza o ridículo de las personas que me han representado, independientemente de que no coincidiera con su opinión política. He de decir que en estos momentos siento vergüenza y ridículo cuando oigo hablar al presidente Aznar de la guerra contra Irak.

Señoras y señores diputados, posiblemente una guerra nunca tiene justificación. Más que en ningún otro momento, esta no la tiene. No hay ninguna justificación para la guerra. El debate de hoy, la votación de hoy, las decisiones que tomemos serán decisiones sobre centenares de miles de muertos en Irak, sobre destrucción y muerte. Por eso los grupos de la oposición planteamos hoy una proposición no de ley desde nuestra responsabilidad y desde nuestra conciencia de no a la guerra, sí a la paz y sí a la vida.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, terminaba mi réplica en la pasada comparecencia del presidente del Gobierno solicitándole que nos explicara cómo interpretaba él lo que contenían las conclusiones del Consejo Europeo de 17 de febrero, es decir, cómo interpretaba cumplir la Resolución 1441 de forma pacífica. No hubo respuesta a esta pregunta, no nos explicó cómo iban a interpretar esas conclusiones ni qué posición iba a adoptar el Gobierno, cómo iban a actuar siguiendo el espíritu que animaba esas conclusiones, a saber, que la guerra era y es evitable, que los ciudadanos europeos claramente han dicho no a la guerra, que quieren resolver el conflicto de forma pacífica y que hay que dar tiempo y medios a los inspectores. Somos conscientes de que hay que mantener la presión internacional, nadie lo niega, y somos conscientes de la necesidad de la coherencia, algo que nunca ha tenido el Gobierno, ni en el pasado ni ahora, coherencia que no le duró ni 48 horas, el tiempo de utilizar esas conclusiones al estar en una débil posición, llegar a este Congreso y aguantar justo hasta llegar al rancho del presidente Bush. El acuerdo a que han llegado la pasada semana el presidente Bush, Blair y el presidente del Gobierno Aznar sólo sirve para avanzar y agilizar la guerra, hay que decirlo claro. El Gobierno español ha actuado en contra de la Unión Europea y ha dinamitado el débil consenso alcanzado el pasado 17 de febrero. No se entiende cómo realmente no está ayudando, boicotea la integración política y especialmente la incipiente política exterior y de seguridad común. No nos han explicado su posición. No nos han dicho qué van a hacer. De sus hechos, no de sus palabras, se desprende que les da igual nueva resolución o no nueva resolución, que exista o que no exista la Resolución 1441. Ustedes van a ir a apoyar a Bush a hacer una guerra. Nosotros no estamos de acuerdo. Para nosotros no está justificada una intervención militar. Irak, hoy, no puede atacar a sus países vecinos. El rearme se excluye, lo dicen los científicos y expertos. Se va avanzando en el desarme y no hay proporcionalidad en los medios, cuando se habla de iniciar una guerra. No se dan los supuestos de los artículos 42 y 51 de la Carta de Naciones Unidas, excepciones únicas a la regla general de la prohibición de la fuerza armada; artículos que les recuerdo han de ser interpretados de forma estricta.

Por último, señorías, no estamos dispuestos a ese nuevo orden mundial que pretende el presidente Bush, pero mucho menos estamos dispuestos a avalar una guerra preventiva en contra de la legalidad internacional. ¡Qué paradoja! Ustedes que pretenden iniciar una guerra, porque el señor Sadam Husein —y es verdad— va en contra de la legalidad internacional, también van a vulnerar la propia legalidad internacional.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, en primer lugar, quiero agradecer al señor vicepresidente del Gobierno la lección de geopolítica que por tercera vez nos ha dado. Yo le excuso porque me parece que, como registrador de la propiedad, está habituado a repetir muchas veces los temas y ha vuelto a repetir el mismo tema que ya nos ha dicho en lecciones anteriores. La verdad es que ha sido bastante aburrido y pesado. La proposición no de ley pretende fundamentalmente garantizar —supongo que todos se enterarán— un mínimo de respeto a las demandas de los millones de personas que en todo el mundo se han manifestado en contra de la guerra y que siguen manifestándose a diario. Queremos defender el derecho internacional como garante, presente y futuro de las relaciones entre los países, denostado el nuevo concepto, insostenible jurídicamente hablando, denominado guerra preventiva. Si la guerra preventiva no se hubiera detenido en la época en que Estados Unidos y Rusia estaban enfrentados, posiblemente en este momento no estaríamos hablando aquí de detener una guerra, porque habríamos pasado a mejor vida casi todos. Queremos condenar, y condenamos repetidamente —parece ser que hay que repetirlo varias veces—, el régimen dictatorial y de terror del Gobierno iraquí que no ha dudado en asesinar al pueblo kurdo con armamento proporcionado por los países occidentales cuando era entonces aliado coyuntural. También queremos condenar de paso a Sharon. Ayer, nueve palestinos murieron, entre ellos una mujer embarazada y un niño. Parece que este hombre no practica el terror, sino una limpieza racial. Queremos dar un nuevo plazo de tiempo para garantizar una solución pacífica al conflicto. Por lo que sabemos, está empezando a destruir armamento prohibido. Cuando no se hacía, se criticaba y contaba con nuestro apoyo. Ahora que se hace, también lo condena Bush. ¿Sólo se estaba apostando por la guerra como única salida al conflicto desde el principio? ¿Estamos asistiendo a una mera puesta en escena para un final ya escrito por el Gobierno de los Estados Unidos, pase lo que pase?

Pretendemos dar un impulso a la deteriorada Unión Europea, que ha sufrido una escisión gravísima en política internacional y de la que nos pedirá cuentas la historia. Queremos recuperar un sentido de dignidad para un Parlamento que asistió a una intervención del presidente del Gobierno que decía apostar por el consenso en Europa y en la ONU y cuyas promesas se han quedado olvidadas en un rancho tejano. Apostamos por dar una oportunidad para que la libertad de conciencia pueda dejar claro que, por encima de la presión partidista, está el derecho individual a reafirmarse en defensa de la paz y los derechos humanos, que, como decía esta mañana el señor Baltasar Garzón, nadie pueda acusarles de ser responsables del desastre humanitario que se cierne sobre todos nosotros.

Señor Arístegui, para coherencia —y siento que no esté aquí— las Cortes franquistas, en las que todo el mundo votaba a favor de lo que se pedía y votaban hasta los representantes del Sahara español.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con la solicitud presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (PNV-EAJ), Coalición Canaria y Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 85 y 87 del Reglamento de la Cámara, la votación de las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la crisis de Irak y de los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergencia i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (PNV-EAJ), de Coalición Canaria y Mixto sobre la posición de España ante la crisis Irak será secreta y por papeletas, a cuyo efecto se realizarán llamamientos y votaciones sucesivas. De acuerdo con el contenido del artículo 80 del Reglamento, se recuerda a SS.SS. que ningún diputado podrá entrar en el salón ni abandonarlo en tanto en cuanto se está procediendo al llamamiento.

En primer lugar y en el primer llamamiento se va a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la crisis de Irak. Ruego a los diputados que se encuentran en la parte posterior del hemiciclo que procedan a entrar al mismo. **(Rumores.)** Por parte de los señores secretarios se va a iniciar el llamamiento de las señoras y señores diputados para la primera votación correspondiente a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la crisis de Irak. **(Continúan los rumores.)** Señorías, guarden silencio al objeto de que se pueda proceder a la votación con fluidez. Ruego a los diputados que se encuentran en la puerta del hemiciclo que procedan o bien a entrar o a salir. Vamos a iniciar el llamamiento de los diputados. Proceda, señor secretario primero. **(Por los señores secretarios se procede al llamamiento de las señoras y señores diputados, que depositan su papeleta en la urna.)**

Terminada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** ¿Algún diputado que se encuentre en el hemiciclo no ha sido llamado para proceder a la votación? **(Pausa.)**

Iniciamos el recuento. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio, con objeto de que se pueda percibir el recuento desde los escaños.

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA:** El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 347; a favor, 183; en contra, 164. **(Aplausos.)**

Queda aprobada la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a la crisis de Irak. **(Rumores.)**

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto

Señorías, guarden silencio. Vamos a iniciar el segundo llamamiento. Ruego a las señoras y señores diputados que se encuentran en la parte posterior del hemiciclo que entren al mismo. Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si en la parte posterior del hemiciclo hay algún diputado o diputada. **(Pausa.)**

Vamos a iniciar el llamamiento. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren la parte posterior del hemiciclo.

Señor secretario primero.

(Por los señores secretarios se procede al llamamiento de las señoras y señores diputados, que depositan su papeleta en la urna.)

Terminada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** ¿Algún diputado que se encuentre en el hemiciclo no ha sido llamado a votar? **(Pausa.)**

Iniciamos el recuento. **(Pausa.)**

Terminado el escrutinio, dijo

La señora **PRESIDENTA:** El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 347; a favor, 163; en contra, 184. **(Aplausos.—Las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Felipe! ¡Felipe! ¡Felipe!**

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre la posición de España ante la crisis de Irak.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO SOBRE LA CRISIS ORIGINADA POR EL *PRESTIGE*. (Número de expediente 173/000184.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio, si es posible.

Anuncio a la Cámara que la votación de las dos mociones cuyo debate se va a iniciar en este momento se producirá al final del debate de la segunda moción y de manera sucesiva. **(El señor presidente del Gobierno abandona el hemiciclo.—Fuertes aplausos.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el *Prestige.*

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Díaz. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual ruego que aquellos diputados que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego a los señores diputados, incluidos los miembros del Gobierno, que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan, a ser posible, en silencio.

Adelante, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señorías, el 13 de noviembre el buque *Prestige* sufrió un accidente que más tarde, como consecuencia de las decisiones e indecisiones del Gobierno, provocó la mayor catástrofe ecológica en la historia de España. Para hacer frente a la catástrofe, durante bastantes días sólo hubo el comportamiento solidario de miles de voluntarios, marineros, mariscadores y bateiros que trabajaron duro, sufriendo en muchos casos las críticas de un Gobierno que no les procuró coordinación y los medios necesarios. La sociedad se organizó al margen del Gobierno porque no había Gobierno. El Gobierno estaba desaparecido y tardó demasiado tiempo en aparecer. ¿Por qué, señor Alvarez-Cascos? Hay un hecho muy grave: el pueblo sintió que el Estado no estaba donde tenía que estar y que los poderes públicos no estaban cuando se les necesitaba. Este hecho generó en Galicia un clima de desasosiego y desconfianza sobre el que es difícil construir. En este contexto, la comisión de investigación que pedimos para estudiar los fallos que pudiera haber por parte de los poderes públicos en la gestión de la crisis y las responsabilidades políticas de los mismos es el único modo de devolver la confianza al pueblo en sus instituciones. La huída hacia adelante que el Gobierno está llevando a

cabo en forma de programas de ayuda, la mayoría inconcretos, servirá de muy poco si no cuenta con la confianza de los ciudadanos. La reconstrucción de Galicia no puede acometerla el Gobierno del Estado en solitario ni contando con la subordinación sumisa de la Xunta de Galicia. La reconstrucción de Galicia es una tarea colectiva que necesita de la participación de todos y que no puede hacerse desde la desconfianza en los poderes públicos. Es necesario establecer un mínimo de confianza, y eso pasa por aclarar lo que pasó con el *Prestige* y por qué paso, lo que era irremediable y lo que fue debido a decisiones políticas equivocadas, fallos de coordinación, carencia de medios, etcétera.

El pueblo, señores del Gobierno, quiere saber. El pueblo quiere que, al igual que ocurre en la vida privada, cuando se toman decisiones equivocadas, se pague por ello. No es por venganza, es garantía de que en el futuro los responsables políticos sopesarán mejor sus decisiones y acertarán más. La comisión de investigación es la única garantía de que no se van a repetir decisiones erróneas, es la garantía del nunca máis. Señores del Grupo Parlamentario Popular, se equivocan ustedes, y usted también, señora Sainz, al defender lo indefendible, se equivocan al retrasar una comisión de investigación que debe seguir para depurar responsabilidades políticas y, al tiempo, para que el pueblo recobre la confianza en sus instituciones. La pérdida de confianza en las instituciones es la consecuencia más grave de la catástrofe del *Prestige,* y ustedes fueron y son los responsables. Los gallegos sabemos que el mar —esto va por usted, señor Alvarez-Cascos— es un camino que lleva a muchas partes. Pero en el mar no hay un camino a ninguna parte. Por ello el barco no se podía enviar a ninguna parte. Y aún hoy no sabemos a dónde enviaban el barco y por qué. ¿O de verdad se creyeron lo que contaban de la solidificación casi inmediata del fuel en el mar? Señores, la irresponsabilidad del Gobierno arrastró incluso la credibilidad científica y técnica de este país. En el tema de las responsabilidades no sirve desviar la atención insistiendo en que no son responsables del accidente. Ese no es el problema. El problema no es el accidente. El Gobierno es responsable de la gestión del accidente, y esa gestión muestra, especialmente en los primeros días, la ineficacia del Gobierno, la descoordinación con otras administraciones, la carencia de medios para el tratamiento de este tipo de catástrofes, el desprecio a la sociedad, especialmente a la gallega, y la ocultación de información, cuando no la manipulación de la misma. Por todo ello, se deben crear mecanismos de investigación en las Cortes del Estado. En estos momentos, nosotros tampoco queremos pasar por alto el desprecio del Gobierno al marco constitucional español en todo este conflicto, no solamente con Galicia, sino también con las demás comunidades autónomas afectadas. El objetivo de nuestra moción es poner los medios para crear una comisión para investigar y conocer lo que pasó y por qué pasó para que nunca más se repitan hechos similares; también para que se abra el camino para la depuración de responsabilidades políticas. Por ello aceptamos la segunda enmienda de Izquierda Unida, la primera que habla de reprobación. Pensamos que de la investigación que proponemos deben salir depuradas las responsabilidades políticas y las reprobaciones serían el siguiente paso.

Respecto a la enmienda del BNG, nos parece fundamental para que sea creíble el Plan Galicia. Coincidimos en la propuesta, pero no encaja hoy en el objeto de esta moción.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, por favor, no hablen hoy del *Mar Egeo.* El *Mar Egeo* es un accidente que pasó hace bastantes años y fue un accidente donde no intervino ningún gobierno. Aquí no estamos hablando de un accidente, estamos hablando de una catástrofe ocasionada por el mal manejo de un accidente que ustedes agravaron con su gestión. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Hace poco más de diez días, miles de ciudadanos pidieron en Madrid, como antes habían hecho en Galicia, una comisión de investigación, pidieron en la calle que este tema no se ocultara, que la verdad saliera y que se hiciera justicia informando fielmente de las causas de este accidente para que no se repitiera. Hoy en esta Cámara, si queremos sintonizar con la opinión de la calle, tenemos que abrir la puerta a que en esta Cámara se inicie una investigación que depure responsabilidades y nos diga si las decisiones que se tomaron fueron correctas, en qué nos equivocamos o en qué se equivocó el Gobierno para que este tema no vuelva a repetirse, porque los ciudadanos cuando dicen nunca máis lo están diciendo de verdad y no van a consentir otro nunca máis, no van a consentir otra equivocación, y la mejor manera que tienen ustedes de reconciliarse con los ciudadanos y de que crean otra vez en las instituciones es dando vía libre a esta comisión de investigación, porque si nada tienen que ocultar, por qué oponerse. La gente quiere saber, el pueblo quiere saber y ustedes hasta ahora están intentando que el pueblo no sepa y están intentando desviar la atención a otro lugar; los ciudadanos siguen queriendo saber y hasta que no tengan una información veraz de lo que ocurrió y garantía de que no se va a repetir, no van a callarse y van a seguir exigiendo nunca máis y nosotros también.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Díaz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de la interpelación que acaba de ser defendida, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, muchas gracias.

Nosotros estamos de acuerdo con la parte fundamental de la moción que, como consecuencia de la interpelación, presenta el Partido Socialista, esto es, hay que constituir una comisión de investigación. El otro día, en un medio de comunicación el señor Arenas decía: Pero ¿para qué? ¿Qué es lo que hay que investigar? Todo está absolutamente claro. A mí me parece que hay centenares de miles de personas, no sólo las que salen a la calle, que ya son muchas, que opinan dos cosas que contradicen esa versión del señor Arenas. Primero, se quiere investigar —ahora diré lo que pensamos que se intenta investigar, hasta ahora inútilmente—; y en segundo lugar, quieren que el Gobierno —no me voy a referir ahora al Gobierno de Galicia sino al de aquí, al Gobierno de la Administración central— asuma responsabilidades políticas. ¿Qué es lo que la gente quiere investigar? La gente —pienso yo, en función de las declaraciones que se han hecho, de cómo opina la gente en la calle— quiere investigar, en principio, cómo se han tomado ciertas decisiones. En democracia es posible que algunas decisiones sean lentas —por ejemplo, el tema de alejar el *Prestige*—, relativamente lentas; la gente piensa que hay que consultar a los técnicos, hay que ver la capacidad de fluidez de ese fuel, qué tipo de fuel es, cuál sería su comportamiento en contacto con el agua, en función de la temperatura, cuáles son las mareas en Galicia de cara al posible hundimiento, ya que se decía que en pocos días se iba a hundir, o a qué profundidad se debe o se puede hundir. Todo eso hay que preverlo, máxime cuando el viaje del *Prestige* fue un tanto desventurado y accidentado: subió hacia el norte, luego bajó al sur y se hundió precisamente en el sitio más negativo, en el sitio de consecuencias más negativas.

Por tanto, tenemos dos cosas a investigar: en primer lugar, por qué se decide alejar el barco y cómo se decide alejarlo, en función de qué seguridad democrática, en función de qué consulta a los técnicos; y en segundo lugar, por qué al alejarlo precisamente se hunde en el sitio más negativo, en una fosa oceánica por la que pasa la corriente Navidad, que tiene una determinada dirección, que es la que en función de un comportamiento específico de ese fuel pesado está haciendo que emulsione no que se condense, no que se petrifique —que prácticamente fue lo que se nos dijo en principio—, sino que salte a la superficie sin descanso —hay que tapar los agujeros— y se disemine de manera constante, de manera incesante.

Todo parece indicar que el señor Cascos fue quien tomó la resolución, posiblemente con buena intención; hay que llevarlo al quinto pino, parece que dijo. Él diría: cuanto más lejos mejor. En democracia hay cosas que se deciden con buena intención, pero en democracia hay que asumir las responsabilidades cuando las consecuencias que se derivan de una decisión son negativas. Este es el problema de fondo. El diputado del Partido Socialista nos dice: Eso sería como consecuencia de la constitución de una comisión de investigación. Pues sí, pero sabemos que hoy aquí no se va a votar, ni mañana ni pasado ni en esta legislatura, la constitución de una comisión de investigación para despejar responsabilidades políticas.

Por tanto, nosotros nos sumamos a lo que la gente decía en la calle el otro día. A pesar del Plan Galicia, a pesar de que se dijo que con el dinero —se ha hablado incluso de dos billones— se acababa el chollo de la izquierda, a pesar de los pesares, la gente sigue pidiendo dimisiones. Aceptan el Plan Galicia, le piden temporalidad, planificación, certeza en su cumplimiento, pero a la vez miles de personas que creen en la política como el ejercicio de las responsabilidades públicas piden dimisiones. Si hay un ministro que decidió —no hablo de la intención— y decidió mal, y el buque se alejó y se rompió mucho antes porque se alejó y tuvo que enfrentarse a una mar gruesa, cambió de ruta y fue al peor de los sitios posibles, nosotros pensamos que como mínimo, ya que no se va a constituir la comisión de investigación, hay que pedir en esta Cámara la reprobación del ministro, señor Alvarez-Cascos, y así lo hacemos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor Rodríguez para la defensa de la enmienda presentada.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Creo que a estas alturas debemos coincidir todos en que la crisis del *Prestige* tuvo y sigue teniendo una gran dosis de oscurantismo, de blindaje de las posiciones del Gobierno y de mucha negligencia. No se puede entender de otra manera esta negativa continua, ya desde el mes de noviembre, por parte del partido del Gobierno a conformar una comisión de investigación en sede parlamentaria, que sería la mejor solución para averiguar las responsabilidades políticas justo donde nos corresponde, aquí, y no por la vía judicial, que es siempre una vía interesante pero colateral, de larga duración y francamente no sometida al debate político. En todo caso, queda claro, señorías, que habría que aclarar cómo se tomaron las decisiones, si fue con diligencia y desde cerca, o fue con negligencia y a lo lejos. Habría que explicar bien cuál fue el asesoramiento técnico para tomarlas, por supuesto los medios con que se contaba, cómo funcionaron estos medios, y en especial, después de lo que llevamos visto, escrito y oído, cómo fue el funcionamiento de los remolcadores de Remolcanosa sometidos a contrato privado con Sesamar; en definitiva, cómo fueron las actuaciones del Gobierno español en relación con las posibilidades

de sus competencias interiores y con las ayudas que buscó en el exterior.

Señorías, hoy en día es fundamental una comisión de investigación, además de por todo lo dicho, por saber cuáles son los efectos reales de la contaminación en el medio marino, cuál es la situación del ecosistema y su evolución y, por supuesto también, para que quede claro cuál es la situación del reparto competencial en el Estado español, sus graves contradicciones y cómo es necesario avanzar precisamente en unas competencias mayores para las comunidades autónomas que, sobre todo como Galicia, tienen una costa tan importante y un tráfico marítimo tan difícil de controlar.

Después de todo esto, seguir con la autocomplacencia, negar lo evidente, impedir el ejercicio democrático y el control por las instituciones de representación popular de lo que fue una acción del Gobierno que tuvo gravísimas consecuencias, sólo se puede entender si se trata de ocultar precisamente la negligencia y la mala actuación de las autoridades gubernativas. No es de recibo que aquí se considere inconveniente la conformación de esa comisión de investigación y en el Parlamento gallego no se considere competente, atentando incluso contra el artículo 502.1 del Código Penal, que obliga a las autoridades públicas a comparecer en sede parlamentaria cuando sean reclamadas a tal efecto.

Por tanto, esta primera cuestión es fundamental si se quiere pensar en términos democráticos y en términos de clarificación y no de oscurantismo. Pero a estas alturas, después de tantos meses, pensamos que es fundamental clarificar una cuestión que afecta precisamente a lo que va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el *Prestige,* y en concreto nos referimos al denominado Plan Galicia. Efectivamente, para que sea creíble este plan, para que las consecuencias de la catástrofe puedan ser paliadas se necesita una inversión de impacto, urgente, efectiva y muy acumulada en el tiempo. Por eso, para hacer creíble el plan, en concreto las responsabilidades del Gobierno respecto a un plan de infraestructuras de transporte 2000-2007, tendría que quedar claro cómo se van a modificar los créditos presupuestarios en 2003 y en ejercicios sucesivos para que la población, la sociedad gallega, pueda creer que esto es real. Si no, queda convertido en el compromiso de un presidente del Gobierno que no va a gobernar a partir del año 2004, que nos promete grandes maravillas que ni siquiera están presupuestadas en el período 2000-2007. Ni siquiera las obras ya prometidas con antelación para Galicia aparecen debidamente presupuestadas en los presupuestos plurianuales hasta el año 2005. Por tanto, señorías —y acabo ya—, sería fundamental mayor credibilidad que la que estamos viendo hasta hora, porque muchos aspectos del Plan Galicia que son reales simplemente no son medidas específicas para Galicia en muchos casos. Por ejemplo, el sistema de incentivos regionales, que dicen que van a elevar en el año 2003 y 2004 los techos de subvenciones hasta el 40 por ciento. Esto ya existía sin el Plan Galicia y hay comunidades autónomas en las que incluso es superior. O incluso cuando se habla de la puesta en marcha de parques o polígonos empresariales en las zonas afectadas, que ya estaban perfectamente planificados por la Xunta de Galicia y que lo único que hace ahora el plan es tratar de subvencionar en parte con dinero del Estado. Por no hablar de las reducciones del IAE, del IRPF o del IVA para actividades económicas, que se prometen ya en otras partes del Estado español.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Acabo ya, señora presidenta.

Por tanto, vamos a apoyar la moción del Grupo Parlamentario Socialista, pero queremos dejar claro que sería fundamental centrar este segundo aspecto de la cuestión. El Bloque Nacionalista Galego no lo dejará, desde luego, en el olvido.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Intervendré muy brevemente, señora presidenta.

Mi grupo, oído lo que se ha venido diciendo durante estos últimos meses en esta Cámara, tanto a propósito de otras iniciativas como de la que ahora llega del Grupo Parlamentario Socialista con las enmiendas presentadas a la misma, los informes que distintos miembros del Gobierno han expuesto, y ateniéndose sobre todo a la causa judicial abierta y al informe que rindió la semana pasada en esta Cámara el comisionado del Gobierno para las Actuaciones Derivadas de la Catástrofe del Buque *Prestige,* don Rodolfo Martín Villa, opta por esperar, ver, y dar tiempo al tiempo. Siguiendo esta línea de prudencia, nos abstendremos en esta votación.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario quiere manifestar, en primer lugar, el profundo respeto que le merece la presentación de esta moción por parte del grupo parla-

mentario proponente, así como las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Mixto e Izquierda Unida, con lo que representan de apoyo a la misma. Y más allá de este reconocimiento, queremos manifestar nuestra comprensión a los motivos que subyacen a la moción, que no son otros que la expresión parlamentaria del clamor de indignación que surge del pueblo gallego, compartido por el pueblo catalán y por la mayoría de los ciudadanos del Estado español.

El diputado que les habla, así como otros miembros de su grupo parlamentario y otros dirigentes de la Federación de Convergència i Unió pueden decir que han vivido en primera persona los hechos, como todas SS.SS. saben, y han compartido la protesta y la denuncia del pueblo gallego. ¿De qué manera? De muchas maneras; participamos en la primera manifestación convocada el 15 de diciembre por la plataforma Nunca Máis de Cataluña, en Barcelona, hemos colaborado con eficacia y decisión en la canalización de la ayuda del pueblo de Cataluña al pueblo gallego por parte del Gobierno de la Generalitat, y participamos también en la manifestación que convocó el pasado 23 de febrero la plataforma Nunca Máis en Madrid; hemos visitado pueblos y playas de la costa da Morte afectadas por el hundimiento del *Prestige,* hemos acompañado a la comunidad gallega en Cataluña y hemos dado apoyo a cuantas actuaciones se nos han propuesto con el objeto de recuperar las zonas afectadas. Lo hemos hecho, y lo seguiremos haciendo hasta donde alcancemos, con independencia del sentido de nuestro voto en relación con la constitución de comisiones de investigación. No nos mueve más que el profundo sentimiento de amistad y solidaridad con Galicia, con el pueblo gallego y con la defensa que llevan a cabo todos los grupos, y muy especialmente el Bloque Nacionalista Gallego, de los derechos y anhelos del pueblo gallego.

Por lo que se refiere al texto concreto de la moción, mi grupo parlamentario reitera la posición que ha defendido desde siempre ante iniciativas parlamentarias análogas. Creemos que las comisiones de investigación son instrumentos lícitos, pero poco eficaces para el esclarecimiento de los hechos objeto de la investigación; lo decimos ahora, y lo decíamos cuando el PSOE estaba en el Gobierno del Estado y el PP en la oposición. Sin embargo, son instrumentos muy potentes de desgaste y erosión política y suelen constituir un espectáculo público mediático, cuya ineficacia se pone aún más de manifiesto cuando están en marcha actuaciones de los órganos jurisdiccionales, como en el caso que nos ocupa en estos momentos.

Debo recordar, señorías, que mi grupo parlamentario presentó en el Registro de esta Cámara el pasado 5 de diciembre la propuesta de creación de una subcomisión de seguimiento de las consecuencias y las acciones de reparación de los daños provocados por el *Prestige,* dentro de la Comisión de Medio Ambiente. Esperamos que en la sesión de la Comisión que tendrá lugar en fecha próxima pueda votarse nuestra proposición y que la misma reciba luz verde para ponerse en marcha de una vez, de modo que esta Cámara pueda ejercer el control parlamentario que esta catástrofe exige. Insisto en que consideramos que el Parlamento debe ejercer control, aunque creemos que no sería eficaz la creación de una comisión de investigación. Entendemos que en el caso de que dicha subcomisión que hemos propuesto aprecie responsabilidades en las conclusiones a las que llegue, deberían depurarse oportunamente, previo debate y votación en el Pleno de esta Cámara. Por tanto, tendríamos que dejar trabajar a esta subcomisión para opinar al final.

Por último, en relación con el segundo párrafo de esta moción, quisiera manifestar nuestro total acuerdo. Creemos que está plenamente justificado que en la próxima sesión o en el próximo orden del día del Pleno se incorporen todas las solicitudes de creación de comisiones de investigación que hay presentadas en esta Cámara —creemos que está absolutamente justificado— y, por todo ello, aunque estemos de acuerdo con esta segunda parte de la moción, anuncio que mi grupo parlamentario va a abstenerse en la votación de esta moción, reiterando nuestra total comprensión hacia las formaciones políticas, colectivos ciudadanos y organizaciones cívicas que pueden ver en las comisiones de investigación un cauce útil para exigir y depurar responsabilidades políticas ante las consecuencias de ese desastre, cuya gestión por parte del Gobierno ha sido más que deficiente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martí.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar posición ante la moción del Grupo Socialista y me van a permitir que les diga que subo a esta tribuna, como decía mi compañero Gustavo Arístegui, muy orgullosa del grupo y del partido al que pertenezco; un partido unido, cohesionado, que ha votado desde la responsabilidad y desde la libertad, apoyando al Gobierno de España, a quien sabemos que únicamente le mueve el interés de garantizar la paz y la seguridad. Desde esa misma responsabilidad abordamos, señorías, también el problema del *Prestige* y frente al oportunismo político con que se han acercado ustedes, señores de la oposición, desde el primer momento a la tragedia del *Prestige,* el Gobierno y el Grupo Popular lo abordó desde el rigor, ayudando siempre, en primer lugar y desde el primer momento a las personas y empleándose a fondo para reparar los daños y buscar las mejores soluciones. ¿Quién puede negar que a los 26 días comenzaron los

afectados a cobrar las ayudas que ahora, por cierto, cuestiona el señor Touriño? A los 72 días, cerca de un 80 por ciento de las playas estaban prácticamente limpias y solamente un 20 por ciento afectadas en zonas rocosas. A los 94 días, el batiscafo *Nautile* había cerrado las grietas y los científicos habían hecho ya una propuesta para dar una solución definitiva que se está estudiando técnicamente. El Gobierno desde el primer momento está trabajando para modificar la legislación europea internacional y dar seguridad a nuestras costas y a nuestros mares, así como para crear vías de tránsito más alejadas de Finisterre. A los 72 días, en A Coruña se aprueban las inversiones más importantes en la historia de Galicia, el Plan Galicia. Se han reanudado ya las tareas del marisqueo y de la pesca en muchas de las rías gallegas. Más de 840 embarcaciones de pesca y marisqueo están faenando, se decía hoy, y se va a seguir ampliando su número, cuando aquí se habló de cinco años. ¿Acaso no es verdad todo esto, señorías?

Esta es la crónica de las soluciones, pero estas soluciones a ustedes no les interesan porque siguen en la crónica del chapapote; han demostrado que nunca les interesó conocer la verdad de los hechos. La ocultación por parte del Gobierno, como dicen, es sencillamente falso. La verdad es lo único que se ha dicho desde el primer momento, incluso en el tema de alejar el barco que, por cierto, otra cosa no tiene precedentes en la historia. Se ha explicado todo con exhaustividad, paso a paso, como nunca se hizo en esta Cámara. Más de 70 horas dando explicaciones el Gobierno y debatiéndose en la Cámara del Congreso de los Diputados. Escudarse, por tanto, señorías, en la necesidad de conocer la verdad para solicitar una comisión de investigación es sencillamente una falacia. No podemos creerles. ¿A quién quieren engañar pidiendo que se diga la verdad y por ello solicitan la comisión de investigación? Ustedes siguen en la técnica del engaño. Ustedes ni quieren conocer la verdad ni quieren sacar conclusiones. Acuden aquí claramente con unas conclusiones predeterminadas con las que han ido salpicando todas las intervenciones y con la petición de unas responsabilidades al Gobierno, cuando aquí los que tienen las verdaderas responsabilidades y son los culpables son el armador y el capitán, a quienes ustedes casi han llegado a aplaudir cuando están actuando claramente de forma desleal con España. Ese es su único objetivo. En eso son maestros y ejemplos tenemos en el plan hidrológico. Ustedes están tratando de que no venga dinero a España. **(Rumores.)** Ustedes han demostrado, sin duda, que hacían oídos sordos a la verdad. ¿Quieren la comisión de investigación? ¿Para qué? ¿Para construirla sobre papeles falsos? ¿Para manipular los informes, como ha hecho el portavoz del Grupo Socialista? Esa es la manera de la que ustedes están tratando de construir su quehacer político. Señorías, en ese juego no vamos a entrar.

Le recuerdo al portavoz socialista que qué credibilidad van a tener cuando hablan de transparencia si todos tenemos en la memoria la doctrina Solchaga: mientras yo sea ministro no habrá ninguna comisión de investigación. El señor Rodríguez Zapatero debe estar muy de acuerdo porque le acaba de llamar para ser su asesor. **(Una señora diputada: Chapapote.)** ¿Saben que cuando gobernaron rechazaron 26 comisiones de investigación? **(La señora Cunillera i Mestres: ¿Y cuántas se crearon?)**

Las rechazaron sin dar ninguna explicación, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Sainz, su tiempo ha concluido. Debe terminar.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Termino diciendo que nosotros tenemos un compromiso con los intereses de los ciudadanos gallegos. Ese es nuestro compromiso y no vamos a apoyar el oportunismo de la oposición ni su incoherencia ni la irresponsabilidad en la que han caído. En ese camino sí que seguirán solos. No cuenten con el Grupo Popular porque es coherente, porque es serio y porque conoce lo que de verdad le interesa al pueblo gallego. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Sainz.

Señor Díaz, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas, S.S. ha expresado que aceptaba exclusivamente la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. ¿Es así? **(Asentimiento.)** Gracias, señor Díaz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSTURA DE ESPAÑA ANTE UN POSIBLE ATAQUE MILITAR SOBRE IRAK. (Número de expediente 173/000185.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

De verdad siento ser un vendepatrias porque no estoy de acuerdo con nada de lo que ha dicho la diputada que me acaba de preceder en el uso de la palabra. El debate de la moción que ahora nos ocupa, el debate sobre la guerra o la paz, no ha terminado. No canten victoria. Su victoria ha sido total y absolutamente pírrica, y además es una victoria que les está anunciando ya derrotas. Por eso han tenido que hacer piña todos

juntos para demostrar ante la sociedad que están unidos, porque ya saben ustedes que la derrota se avecina por muchas cosas, pero también por su talante autoritario, prepotente, antidemocrático o ademocrático —lo voy a suavizar—. Hoy han aparecido hilillos —aunque a lo mejor no los han visto todavía, tendrán que enviar el *Nautile*— dentro del Partido Popular, que no se han expresado hoy dentro del Congreso de los Diputados pero que se expresan en los pasillos. En los pasillos sí se expresan, sí se dice la verdad. **(Un señor diputado: Con el voto.)** Después se expresarán con el voto.

Ni la fuerza bruta de Bush es la fuerza de la razón ni su fuerza es la fuerza de la razón. Su fuerza es la fuerza del servilismo. Desde que Bush llegó a la Administración norteamericana están creando —entre ellos y ustedes— un mundo cada vez más peligroso; un mundo que huele a muerte, a guerra, no a paz ni a solución política de los problemas. Ustedes son serviles. Participan en la política de guerra. Y antes de la política directamente de guerra, de la destrucción que se produce cada día, participan también en la política de extorsión y de corrupción frente a los inspectores de Naciones Unidas, que no están trabajando con libertad porque ustedes les presionan, y esto es una corrupción política y moral, y frente a los países a los cuales quieren ustedes comprar a través de la caja fuerte del señor Bush y de los intereses que representa. Ustedes también son cómplices de esta política. **(Rumores y protestas.—Un señor diputado: ¡Muy bien!))**

Además, hablan ustedes de orgullo y de honor, donde sólo hay intereses. Fíjense ustedes, acaban de resucitar un concepto que creía estaba enterrado en la historia, la unidad de destino en lo universal, cuando dicen que España no debe estar sentada en el rincón de la historia, y por eso tienen que apostar ustedes por la política de guerra que la Administración más peligrosa que ha habido en Estados Unidos en las últimas décadas está promocionando en el mundo. **(Una señora diputada: ¡Anda ya!)** Callan miserablemente ante los muertos diarios que hay, muertos civiles en el sur de Irak y en el norte de Irak, en Palestina. Es un goteo diario de muertos civiles y ustedes callan miserablemente; callan porque sus objetivos son otros, no la solución política de los problemas ni la paz.

Les costó ganarse credibilidad de centro, la están perdiendo ustedes a borbotones. Se creen muy fuertes, pero están solitarios en este Parlamento y cada vez más en la sociedad. Es el preludio de una derrota que van a tener dentro de poco. **(Rumores.)** En su boca la palabra paz suena a cinismo y a mentira; en su boca —repito— la palabra paz suena a cinismo y a mentira. **(Rumores,— El señor De Luis Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Frutos.

Señorías, ruego permitan que se desarrolle la intervención del señor diputado que está en el uso de la palabra con total normalidad. **(Continúan los rumores.)**

El señor **FRUTOS GRAS:** Son ustedes los que están con los ultras, no yo, con la Administración ultrarreaccionaria de Estados Unidos. Yo no; yo nunca he estado con Sadan Husein, ustedes sí, y con los ultras ahora, estuvieron con aquellos ultras y están con los actuales. No hay en el Partido Popular un poco de sentido común, de lucidez, de inteligencia y de sensibilidad para decir a un presidente ya con caducidad: señor presidente, por este camino no vamos porque este camino no puede ser el camino democrático de España ni el camino democrático del Partido Popular. ¿No hay un poco de lucidez ni de inteligencia? **(Aplausos.—El señor Llorens Torres: El voto es libre.)** ¿Van a continuar siguiendo todos ustedes el camino de la complicidad con el que fue creador de terroristas y de Estados tiranos? ¿Van a continuar siguiendo este camino? Nosotros no, no tenemos nada que ver con lo que representa Sadam Husein, no tenemos nada que ver con Bin Laden; ustedes y los que representan sí tienen que ver, porque se posicionaron, apoyaron e impulsaron esta política en un momento determinado. **(Rumores y protestas.)**

No sé por qué se ponen tan nerviosos, si han votado ya, si salían rebosantes de contentos **(Risas.)** No sé por qué se ponen tan nerviosos por un diputado que representa a ocho diputados en el Parlamento español. ¿Por qué? Tranquilidad hombre que van a perder el último resto de imagen credibilidad centrista que les queda; lo van a perder. Modérense ustedes, señores. **(Aplausos.)** Pedimos a este Congreso y también a ustedes, que no sean cómplices de una guerra ilegítima e inmoral, que no va a contribuir a nada bueno en la historia y que no contribuyan ustedes, señoras y señores diputados del Partido Popular, a escribir una de las páginas más negras de la historia de España de este siglo XXI. No es un debate cualquiera, es el debate entre la guerra y la paz, entre la destrucción o la vida; por tanto es un debate en el cual se tiene que poner toda la pasión. Les agradezco que pongan su pasión, pero han puesto la pasión en el lugar equivocado, en el lugar erróneo, en el lugar de la guerra, mientras que nosotros y mucha gente de este país y este Parlamento la hemos puesto en el lado de la democracia, de la paz, de la solución política de los problemas.

Aceptamos las enmiendas del Partido Socialista, de Coalición Canaria y de Convergència i Unió —dentro de ellas va incluida también una enmienda del Grupo Mixto— porque resumen en este momento concreto la posición mayoritaria de la sociedad española. En todo caso, la moción que hemos defendido hasta ahora y que hemos presentado a este debate nos parece que se puede defender pasado mañana o la próxima semana,

pero en este momento concreto debe quedar claro ante la sociedad española quién está por la paz, quiénes apuestan por la solución política y quién está por la guerra. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Marín, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero felicitar al señor Frutos por su brillante, emotiva y sincera intervención. **(Protestas.—Aplausos.) C**omo comparto sus argumentos de fondo y ha tenido la extraordinaria amabilidad y generosidad de aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, hago míos sus argumentos, doy por reproducidos los anteriores y excuso a SS.SS. de utilizar más tiempo a estas horas de la noche. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Caldera.

Señor Mardones, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Me ha pedido también el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans, que en su nombre diera por defendida la enmienda que hemos presentado que trae razón de la proposición no de ley que hemos planteado y votado en el anterior debate, que está en la línea de consecuencia y de congruencia. Agradecemos también al señor Frutos que acepte el mismo texto de la enmienda que hemos presentado los tres grupos parlamentarios precisamente para dar un sentido de unidad y de congruencia en un pensamiento desde cualquier punto de vista, sea político, sea ético y moral, sea de racionalidad, sea desde un punto de vista que nosotros llamamos también de sentido común, sobre todo recogiendo y el clamor del pueblo español, de la calle.

Como mañana tendremos también ocasión en la comparecencia del Gobierno para esta cuestión de la guerra en Irak, mi grupo se reafirma en esas líneas de pensamiento a favor de los inspectores, de que no es necesaria una nueva resolución, y sobre todo que España no dilapide el magnífico capital de política exterior que tiene en el Mediterráneo, en Latinoamérica y en los países árabes. Por estas razones está presentada la enmienda conjunta de los tres grupos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías, me parece que quien se ha quedado sin argumentos es la oposición. Nosotros hemos hecho desde el principio un debate de argumentos, un debate de solidez, un debate de responsabilidad, un debate en el que hemos hecho un análisis de la situación, del régimen de Sadam Husein, de los escenarios, de los riesgos geoestratégicos, de las ventajas geopolíticas; hemos hablado de cuestiones de sustancia. **(Rumores.)** Aquí creo que hay un cabreo de fondo notable, ustedes sabrán por qué, pero en todo caso nosotros seguimos haciendo un debate de seriedad y escuchamos con respeto a los que suben a esta tribuna, quizá no como usted, señoría. En todo caso, nosotros hemos sido coherentes, hemos apoyado una segunda resolución, otros que la exigían ahora se echan para atrás. Se ha dicho aquí y se han mezclado temas, se ha hablado de todo; se ha dicho que estamos aquí apoyando a los muertos, a los asesinatos. Cuando se habla de política exterior hay que ser serio, y cuando se habla de los muertos en Irak, habría que preguntarle al régimen de Sadam Husein qué grado de responsabilidad tiene en la no aplicación de las resoluciones humanitarias de Naciones Unidas. Esas resoluciones son las que habrían dado paso a beneficios y ventajas humanitarias al pueblo de Irak, y no llegan simplemente porque el Gobierno iraquí no quiere que su pueblo tenga esas ventajas para poderse presentar como una víctima ante la opinión pública mundial; esa es la realidad, señorías.

Hablan ustedes de que nosotros queremos la guerra. Nosotros queremos la paz, queremos el desarme, queremos desarmar a un tirano que ha empleado armas de destrucción masiva, y que muy probablemente las podría volver a emplear si nosotros no hiciéramos algo para evitarlo. **(Aplausos.)**

Se está hablando de las diferentes posiciones. En la comunidad internacional ya nadie habla de un plazo indefinido. Ningún acuerdo, ningún foro internacional está hablando de plazo indefinido; están hablando de plazo. Incluso Francia y Alemania hablan ya de un plazo de cuatro meses, y existe una proposición canadiense que habla de un mes. Ese es el plazo del que está hablando la gente, y no de plazos indefinidos. Eso es utópico, irreal y, además, irresponsable.

Sigamos con el debate de fondo. Ustedes han hablado de Oriente Próximo. El único ministro de Asuntos Exteriores que ha empleado la palabra proceso de paz de Oriente Próximo en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es la ministra de Asuntos Exteriores de España. Somos nosotros los que hemos apoyado la hoja de ruta del cuarteto, somos nosotros los que queremos tratar de impulsar el proceso de paz en Oriente

Próximo a través de una solución de este conflicto, y de la crisis abierta por Irak.

Algunos han hablado también del incumplimiento de las resoluciones. Desde esta tribuna, miembros del Gobierno, miembros del Grupo Parlamentario Popular han defendido el cumplimiento íntegro y estricto de todas las resoluciones en todos los conflictos sin distinción, y ahí estamos sabiendo que hay otro conflicto en el que se está negociando —aunque esté descarrilado el proceso de paz—, pero dos de los cinco conflictos están cerrados: Jordania y Egipto. Quedan los más importantes, y obviamente el conflicto palestino que es el central; pero nosotros somos firmes defensores de la solución de dos Estados, firmes defensores de que Palestina tenga su Estado, firmes defensores de que Israel y Palestina vivan juntos, en paz y armonía en fronteras internacionales seguras.

Señorías, no hay excusas del terrorismo. El terrorismo no necesita excusas. Los atentados de las torres gemelas se prepararon en verano del año 2000, en plena luna de miel entre israelíes y palestinos, cuando estuvieron a punto de conseguir todo lo que indicaba la Resolución 242 de Naciones Unidas. En ese momento, durante las negociaciones de Camp David, en julio del año 2000, y en las negociaciones de Taba, en agosto del año 2000, justamente en ese momento Al Qaeda decidió preparar los atentados. No es racional ni razonable pensar que esto va a abrir un abanico de excusas al terrorismo. No es así; es pura y simplemente estar desviados.

Señorías, nosotros no queremos utilizar la ligereza en los debates de política exterior, queremos solidez y seriedad, y hemos vuelto a presentar argumentos. Nosotros no vamos a aceptar ninguna lección de democracia. Este grupo parlamentario, que tiene la legitimidad de 10.200.000 votos, va a demostrar que a la larga nuestra responsabilidad —aun sabiendo que puede tener un coste electoral—, es lo que necesita España, Europa y el mundo. Paz sí, señorías, pero con desarme, no con irresponsabilidad. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Arístegui. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas y actuaciones que a partir de este momento va a llevar a cabo el Gobierno sobre la crisis originada por el *Prestige,* que se somete a votación en los términos derivados del propio debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 120; en contra, 181; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 314; a favor, 133; en contra, 181.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las once y cincuenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 231**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 212

celebrada el miércoles, 5 de marzo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Presidente del Gobierno, a petición propia, ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la situación internacional en relación con Irak. (Número de expediente 210/000045.) 11745

Preguntas 11793

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno en la crisis de Irak. (Número de expediente 172/000254.) 11817

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno para solventar, adecuadamente, los problemas que se están produciendo en el ámbito de las infraestructuras públicas en Aragón. (Número de expediente 172/000256.) 11822

Página

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la red ferroviaria en Cataluña. (Número de expediente 172/000257.) 11827

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 11745

Página

Comparecencia del presidente del Gobierno, a petición propia, ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre la situación internacional en relación con Irak 11745

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece de nuevo ante la Cámara, a petición propia, para informar una vez más de la acción del Gobierno en la crisis de Irak. Recuerda el último debate celebrado sobre el mismo tema hace dos semanas, en donde expuso el consenso alcanzado por el Consejo Europeo, que hizo suyo mayoritariamente este Congreso de los Diputados, en el sentido de que la resolución 1441 tenía que ser cumplida, que Irak se tenía que desarmar y cooperar de forma inmediata, plena y activa y que Irak tenia la última oportunidad de solucionar pacíficamente la crisis. Asimismo afirmaba entonces que la unidad y la firmeza de la comunidad internacional y el fortalecimiento militar resultaron esenciales para lograr la vuelta de los inspectores y que esos factores seguirían siendo esenciales para conseguir la plena colaboración de Irak. El Gobierno, dice, sigue trabajando conforme a los mismos principios que están inspirando su acción desde el primer momento: en primer lugar, trabajar por una paz con seguridad y duradera; segundo, el imprescindible cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad; tercero, Irak debe desarmarse en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, bajo advertencia de graves consecuencias; cuarto, la comunidad internacional debe cooperar para afrontar la amenaza del terrorismo y evitar que grupos terroristas lleguen a hacerse con armas de destrucción masiva; y quinto, las Naciones Unidas deben ser el foro donde la comunidad internacional trabaje por la seguridad mundial, afrontando y resolviendo esta crisis actual y las que en el futuro se puedan presentar. Explica las entrevistas que ha mantenido con diferentes jefes de Estado y de Gobierno, entre los que existe un amplio consenso acerca de la necesidad urgente de resolver la crisis y la certeza de que esto sólo se puede producir mediante el desarme de Sadam Husein y la acción firme de la comunidad internacional. La comunidad internacional, añade, está unida en torno a la resolución 1441, como lo están la Unión Europea, la Alianza Atlántica y la Liga Árabe, que la han apoyado expresamente. A continuación explica la propuesta de resolución que ha presentado España, junto con Estado Unidos y el Reino Unido, el 25 de febrero, para que la comunidad internacional pueda certificar lo que a fecha de hoy sigue siendo desgraciadamente una realidad, que es el incumplimiento por parte del régimen iraquí de la resolución 1441 y de sus obligaciones de desarme. Tras dar cuenta de las armas de destrucción masiva con que cuenta el gobierno de Irak, anuncia a la Cámara que la Comisión interministerial para la coordinación de planes de ayuda humanitaria en el exterior, bajo la presidencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, y con los ministros de Asuntos Exteriores y de Hacienda, ha puesto en marcha la respuesta al llamamiento para la colaboración humanitaria realizado por el secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan. Finalmente expresa su convencimiento de que la paz aún es posible, que depende única y exclusivamente de la voluntad de Sadam Husein, y asegura que el Gobierno se ha atenido desde el comienzo de esta crisis al espíritu y a la letra de las resoluciones de las Naciones Unidas, porque la legalidad y el derecho internacional deben ser los vehículos para la paz, la estabilidad y la prosperidad en el mundo. Una visión miope de las circunstancias, dice, puede hacer que no nos enfrentemos hoy al riesgo actual y dejemos crecer la crisis poniendo en mayor riesgo la paz, la seguridad y el orden internacional que todos queremos defender, prolongando asimismo el sufrimiento de los iraquíes bajo la dictadura de Sadam Husein.*

Interviene el señor **Rodríguez Zapatero**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno**.

Replica el señor **Rodríguez Zapatero**.

Y duplica el señor **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Trías i Vidal de Llobatera**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Replica el señor **Trías i Vidal de Llobatera**.

Y duplica el señor **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Llamazares Trigo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Replica el señor **Llamazares Trigo**.

Y duplica el señor **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Anasagasti Olabeaga**, *en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Replica el señor **Anasagasti Olabeaga**.

Y duplica el señor **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Mauricio Rodríguez**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Replica el señor **Mauricio Rodríguez**.

Y duplica el señor **presidente del Gobierno**.

Intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Replican los señores **Vázquez Vázquez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**.

Y duplica el señor **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **De Grandes Pascual**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**.

Página

Preguntas 11793

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿En qué grado participará España en la posible guerra contra Irak? (Número de expediente 180/001757.) 11793

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué posición va a mantener España en la próxima reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? (Número de expediente 180/001759.) 11794

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno su posición de implicar a España en una intervención militar en Irak? (Número de expediente 180/001760.) 11795

Página

Del Diputado don Manuel Marín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué ha roto el Gobierno el frágil consenso de mínimos alcanzado por la Unión Europea en el Consejo Extraordinario de Bruselas? (Número de expediente 180/001761.) 11796

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué prefiere el Gobierno el alineamiento con los Estados Unidos a la colaboración y coordinación de su actuación en el Consejo de Seguridad con los demás miembros de la Unión Europea en desarrollo de la PESC? (Número de expediente 180/001762.) 11797

Página

De la Diputada doña Delia Blanco Terán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cuál ha sido la respuesta del Gobierno español al llamamiento del alto comisionado de Naciones Unidas para los refugiados solicitando fondos para los futuros refugiados iraquíes? (Número de expediente 180/001766.) 11798

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué proyectos comerciales e intereses económicos ha promovido recientemente el Gobierno en Irak? (Número de expediente 180/001763.) 11799

Página

De la Diputada doña M.ª Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué incidencia están teniendo en las economías española y europea las iniciativas a favor de una acción militar contra Irak? (Número de expediente 180/001767.) 11801

Página

Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para potenciar las relaciones comerciales con los países que entrarán en la Unión Europea? (Número de expediente 180/001771.) 11802

Página

Del Diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se está desarrollando el Plan Asia-Pacífico, transcurridos dos años desde su puesta en marcha? (Número de expediente 180/001772.) 11805

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Ha considerado el Gobierno las consecuencias de la ruptura de la unidad europea con motivo de la guerra en Irak en el desarrollo y fortalecimiento de las políticas de justicia y asuntos de interior de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001768.) 11805

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿A cuánto ascienden, a día de hoy, los pagos efectuados por el Gobierno del Estado a causa del desastre del «Prestige»? (Número de expediente 180/001769.) . . 11807

Página

De la Diputada doña Gloria Martín Vivas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué ventajas fiscales se están introduciendo a favor de los discapacitados? (Número de expediente 180/001773.) . . 11808

Página

De la Diputada doña M.ª Pilar Gracia Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el cierre del ejercicio presupuestario 2002? (Número de expediente 180/001774.) .. 11808

Página

De la Diputada doña M.ª Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuántos ciudadanos iraquíes han sido admitidos como refugiados políticos en España? (Número de expediente 180/001764.) 11809

Página

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué información tenía el Gobierno para que el Presidente dijera en esta Cámara que «en Barcelona hay grupos terroristas dispuestos a atacar causando el mayor daño y destrucción posibles y que cuentan con sustancias que podrían causar centenares, si no miles, de muertos»? (Número de expediente 180/001765.) 11810

Página

De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué datos puede aportar el Gobierno en relación con la desarticulación de redes de tráfico de inmigrantes? (Número de expediente 180/001777.) 11811

Página

Del Diputado don Ramón Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para conseguir que la Unión Europea aplique cláusulas de salvaguarda para el sector de los frutos secos? (Número de expediente 180/001770.) 11813

Página

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué modificación de crédito tiene previsto realizar el Gobierno en el período 2002-2007 para poder ejecutar las promesas de infraestructuras incluidas en el Plan Galicia? (Número de expediente 180/001758.) 11814

Página

Del Diputado don Antonio Merino Santamaría, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para impulsar la construcción de la línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián, conocida como «Y» vasca? (Número de expediente 180/001775.) 11815

Página

Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué sistemas plantean dificultades para iniciar la explotación comercial de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida? (Número de expediente 180/001776.) 11816

Página

Interpelaciones urgentes 11817

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno en la crisis de Irak 11817

Presenta la interpelación urgente el señor **Marín González**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Reitera una vez más los argumentos del debate anterior con motivo de la comunicación del Gobierno sobre la crisis de Irak, y anuncia que en su intervención va a formular juicios que a lo mejor no gustan, pero que los hará exclusivamente en sentido político, siguiendo la nueva terminología descubierta por el señor Rato. Acusa al presidente del Gobierno de maniqueo y contesta a la pregunta de que haría la oposición si estuviera en el Gobierno diciendo que les gustaría que la señora ministra de Asuntos Exteriores hubiera estado hoy en París con*

los señores Fischer, Villepin e Ivanoff; que la señora ministra o la OID hubieran hecho una advertencia solemne al Gobierno de los Estados Unidos de que no se puede seguir chantajeando a determinados países iberoamericanos, y que no se hubiese firmado una resolución en los términos en los que la firmó el Gobierno de España, con los Estados Unidos y el Reino Unido, y pregunta qué hará el Gobierno el viernes en el Consejo de Seguridad si no hay una segunda resolución y hay nueve votos.

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi)**. *Comienza su intervención diciendo que la palma del maniqueísmo se la llevan aquellos que, en nombre de la paz, han intentando arrinconar a algunos diciendo que defienden la guerra. Por otra parte se muestra satisfecha de haber asistido al debate de esta tarde en lugar de estar en la reunión de París con Fischer, Villepin e Ivanoff y contesta que si no hay una segunda resolución, el Gobierno se enfrentará con la situación y decidirá en consecuencia. Afirma que el Gobierno ha venido trabajando, sigue y seguirá trabajando por algo que les parece posible, deseable y absolutamente vital, que es el consenso dentro del Consejo de Seguridad, e insiste en la necesidad de mantener la firmeza y la responsabilidad que, entiende, es exigible a todas las fuerzas políticas de la Cámara, aunque algunas parecen olvidarlo.*

Replica el señor **Marín González**, *y duplica la señora* **ministra de Asuntos Exteriores**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno para solventar adecuadamente los problemas que se están produciendo en el ámbito de las infraestructuras públicas en Aragón 11822

Presenta la interpelación urgente el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Explica que su interpelación, que fue presentada el 20 de febrero de 2003, no tenía como objetivo específico los problemas detectados en las dos últimas semanas en el AVE, sino una serie de problemas que en los últimos meses se habían detectado en las infraestructuras públicas existentes en Aragón y dependientes del Gobierno. A continuación se centra en datos objetivos con el fin de conocer las previsiones del Gobierno para solucionarlos, que es el papel que, considera, debe jugar el Parlamento.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. *En respuesta a la intervención del señor diputado, enumera las numerosas inversiones en infraestructuras que se están llevando a cabo en la comunidad aragonesa, obras que sin lugar a dudas llevan aparejados problemas. Uno de los problemas, que es, tras siete años de trabajo, el retraso de tres meses en las obras del AVE, como consecuencia de la entrada en servicio de las instalaciones de señalización y control, es un ejemplo de equilibrio en la descripción de la situación hecha por el señor interpelante, y añade que, como consecuencia de las responsabilidades derivadas de esas dificultades para exigir al contratista el cumplimiento del contrato, el presidente del GIF ha presentado su dimisión, que le ha sido aceptada. Explica a continuación las obras que se están acometiendo y los logros a medio y largo plazo.*

Replica el señor **Labordeta Subías**, *y duplica el señor* **ministro de Fomento**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la red ferroviaria en Cataluña 11827

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Sedó i Marsal**. *Su grupo, manifiesta, tiene sumo interés en conocer qué medidas de carácter general va a adoptar el Gobierno para mejorar la red ferroviaria en Cataluña, incluidas por tanto la red con vía convencional y la red con ancho europeo. Considera que la existencia de una red ferroviaria completa, integrada, equilibrada y homogénea es la apuesta básica para facilitar la interrelación en el territorio y que para conseguir la revitalización del transporte ferroviario es necesaria una mejora sustancial de los servicios de viajeros de larga distancia y regionales, de los servicios de cercanías, reforzando su carácter intermodal y, por último, una mejora de la red convencional. Pide explicaciones por las noticias contradictorias que salen en los periódicos en relación a la entrada en funcionamiento del AVE así como que se demuestre que se hizo una buena recepción con pruebas de toda la red, para que se disipen las dudas de la gente y se pueda entrar a pensar en futuros plazos y en lo que queda todavía por hacer, que es mucho, porque, añade, si ahora se discute en falso, se estará haciendo mucho daño a una gran infraestructura que tiene que ser modélica para todo el Estado.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. *Tras aconsejar al señor Sedó que no se fíe de los titulares de los periódicos, pasa a explicar los motivos de los*

retrasos para la llegada del AVE a Lleida, que son las dificultades del contratista para poner en servicio los sistemas de señalización y de control, y cómo en estos momentos se está haciendo desde el GIF un recorrido exhaustivo de todos y cada uno de los subsistemas que componen la señalización y el control. Confía en que a partir de la información que el nuevo equipo de dirección del GIF les facilite a todos, y en primer lugar al ministerio, él pueda, para recuperar la credibilidad que busca el interpelante, darle una fecha que responda a una realidad que en estos momentos están identificando.

Replica el señor **Sedó i Marsal**, *y duplica el señor* **ministro de Fomento**.

Se suspende la sesión a las una y cinco minutos de la madrugada.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFOMAR SOBRE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON IRAK. (Número de expediente 210/000045.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento. Comparecencia del presidente del Gobierno a petición propia ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la situación internacional en relación con Irak.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco nuevamente ante la Cámara a petición propia para informar de la acción del Gobierno en la crisis de Irak. Hace dos semanas, en mi anterior intervención ante este Pleno, expuse el consenso alcanzado por el Consejo Europeo y que hizo suyo mayoritariamente este Congreso de los Diputados. Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y esta Cámara reiteramos entonces la necesidad de que la Resolución 1441 se cumpla, de que Irak se desarme y de que coopere de forma inmediata, plena y activa. Dijimos también entonces que Irak tiene todavía una última oportunidad de solucionar pacíficamente la crisis. Asimismo afirmábamos que la unidad y la firmeza de la comunidad internacional y el fortalecimiento militar han resultado esenciales para lograr la vuelta de los inspectores y que esos factores seguirán siendo esenciales para conseguir la plena colaboración que buscamos. Conveníamos entonces que Sadam no tiene alternativa al desarme y literalmente decíamos: Bagdad no debe hacerse ilusiones.

El Gobierno sigue trabajando conforme a los mismos principios que están inspirando su acción desde el primer momento. Permítanme que los recuerde aquí una vez más. Primero, trabajamos por la paz y la seguridad, trabajamos por una paz con seguridad, es decir, por una paz duradera. Segundo, es imprescindible el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Tercero, Irak debe desarmarse en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, bajo advertencia de graves consecuencias. Cuarto, la comunidad internacional debe cooperar para afrontar la amenaza del terrorismo y evitar que grupos terroristas lleguen a hacerse con armas de destrucción masiva. Quinto, Naciones Unidas deben ser el foro donde la comunidad internacional trabaje por la seguridad mundial afrontando y resolviendo esta crisis actual y las que en el futuro se puedan presentar.

Señora presidenta, desde mi anterior comparecencia ante el Pleno he querido escuchar las valoraciones del problema iraquí de distintos jefes de Estado y de Gobierno. Me he entrevistado con tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad: Estados Unidos, Francia y Reino Unido, y asimismo he hablado también con el presidente de Rusia. He tenido la oportunidad de entrevistarme con el presidente de México, actualmente en el Consejo de Seguridad, de visitar a Su Santidad el Papa Juan Pablo II o de hablar con el primer ministro de Italia. Igualmente he mantenido contactos con muchos otros dirigentes de Iberoamérica, del norte de África y de Oriente Medio. Todos manifiestan una especial y creciente preocupación por la amenaza que en estos momentos supone Sadam Husein. A todos he expresado mi convencimiento de que despojar al régimen de Bagdad de sus armas de destrucción masiva contribuirá a aumentar las esperanzas de paz para Oriente Medio. Tengo la firme convicción de que debemos hacer un esfuerzo extraordinario por ello. Queremos dos Estados, Israel y Palestina, esta última independiente y democrática, que convivan en paz y en seguridad. Existe un amplio consenso acerca de la necesidad urgente de resolver la crisis y la certeza de que esto sólo se puede producir mediante el desarme de Sadam Husein y la acción firme de la comunidad internacional.

La comunidad internacional, señorías, está unida en torno a la Resolución 1441, como lo están la Unión

Europea, la Alianza Atlántica y la Liga Árabe, que la han apoyado expresamente. Para seguir manteniendo la presión sobre el régimen iraquí España, plenamente consciente de sus responsabilidades como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ha presentado junto con Estados Unidos y Reino Unido una propuesta de resolución. La ministra de Asuntos Exteriores compareció el pasado día 25 de febrero para explicar su contenido y propósitos. Se trata de una propuesta para que la comunidad internacional pueda certificar lo que a fecha de hoy sigue siendo desgraciadamente una realidad, esto es, el incumplimiento por parte del régimen iraquí de la Resolución 1441 y de sus obligaciones de desarme. Lo que se le ha exigido a Sadam Husein en noviembre no son gestos ni buenas palabras; lo que se le ha exigido es el desarme completo, incondicionado e inmediato, un desarme para el que, como hemos recordado repetidamente, sólo se precisa voluntad, una voluntad que hasta el momento no se ha demostrado.

Hay que recordar que tras la aprobación de la Resolución 1441 el régimen de Bagdad, siguiendo su pauta de comportamiento habitual, entregó una declaración llena de falsedades y omisiones. El pasado 28 de febrero, es decir, hace cinco días, en su informe al Consejo de Seguridad, el señor Blix recordaba que la declaración iraquí, a pesar de las esperanzas cifradas en ella y de su gran volumen, no había aportado nuevas pruebas o datos para resolver las cuestiones de desarme pendientes. Esto, como ya advertía el Consejo de Seguridad por unanimidad, constituye una violación flagrante de sus obligaciones.

La propuesta de resolución pretende convertirse en la última advertencia a Sadam Husein. El régimen iraquí debe ser consciente de aquello a lo que se expone, dada la extrema gravedad de la situación. España, junto con los países cosignatarios de la propuesta, desea que esta crisis se resuelva pacíficamente e insiste en que la paz depende del desarme inmediato e incondicional de Irak, que es lo que repetidamente han exigido Naciones Unidas. La aprobación de una nueva resolución será clave en la solución definitiva de la crisis y en el futuro de Naciones Unidas. La paz, señorías, exige que el máximo organismo creado para garantizarla sea respetado, que mantenga su credibilidad y solvencia, que Naciones Unidas no caigan en la irrelevancia que supondría pasar por alto sus propias resoluciones ante los constantes incumplimientos por parte de Irak.

Señorías, Sadam Husein es una amenaza para la paz y la seguridad en Oriente Medio, una amenaza para la paz y la seguridad en todo el mundo, como reconoce con contundencia la Resolución 1441. Durante doce años ha venido incumpliendo las condiciones de alto el fuego provisional que Naciones Unidas impusieron en 1991 mediante la Resolución 687. Decía dicha resolución que el alto el fuego estaba condicionado, aparte de a las obligaciones de desarme, que constituyen el elemento central de esta comparecencia, a que Bagdad acabara con la represión de su propio pueblo, a que diese cuenta del paradero de centenares de desaparecidos, a que compensara los daños producidos por la ocupación de Kuwait y a que cesara la cobertura que prestaba al terrorismo. En concreto, en la Resolución 687 el Consejo de Seguridad exige que Irak se comprometa a no cometer ni apoyar actos de terrorismo ni permitir la presencia en su territorio de organizaciones terroristas.

Por otro lado, la comunidad internacional no puede olvidar los terribles sufrimientos de la población iraquí y de los países vecinos. Estoy convencido, señorías, de que terminaremos conociendo la totalidad de los crímenes de los que es responsable Sadam Husein. A pesar de las enormes trabas, conocemos algunos datos que son por sí mismos escalofriantes. Según Amnistía Internacional, sólo entre 1987 y 1988 fueron asesinados más de 100.000 kurdos. En las últimas semanas la organización no gubernamental internacional Observatorio de Derechos Humanos ha denunciado que los responsables de haber gaseado más de 5.000 personas en la ciudad de Halabja en 1988 están hoy gestionando la propaganda de la dictadura en el exterior. Los propios informes de Naciones Unidas hablan de decenas de miles de personas encarceladas, torturadas, desaparecidas o asesinadas cada año. Se calcula que unos 4 millones de iraquíes han tenido que escoger el exilio. Es evidente que la primera víctima de Sadam es su propio pueblo, al que ha torturado y empobrecido, detrayendo para su círculo y sus programas armamentísticos miles de millones de dólares anuales del programa Petróleo por alimentos. Él es el único responsable del hambre en Irak, hambre que mientras tanto y por cierto ha desaparecido de las zonas de exclusión.

Señora presidenta, la obsesión del régimen de Irak por dotarse de armas de destrucción masiva es constante desde que Sadam ocupa posiciones de poder hace más de 35 años. La Resolución 1441 estableció un régimen de inspección reforzada. El propio señor Blix afirma en su último informe que Unmovic tiene más recursos y herramientas más avanzadas que los que tuvo Unscom. Asegura incluso que en varios sentidos la capacidad de la actual Unmovic va más allá de lo que se previó en su planificación inicial. Los inspectores tienen una misión concreta y es verificar que Irak ha cumplido sus obligaciones, pero no se puede engañar nadie al respecto. El desarme sólo puede provenir de una voluntad clara de cumplir de forma estricta las exigencias de Naciones Unidas. Nada nos permite afirmar en este momento que Irak, a pesar de las numerosas oportunidades que ha tenido, haya procedido a desarmarse, como han constatado los inspectores de la ONU en sus respectivos informes. Permítanme detallarles algunos ejemplos extraídos de los informes de los inspectores que dejan clara la falta de voluntad de Irak para eliminar las armas de destrucción masiva que posee y los programas que desarrolla para obtenerlas.

Respecto al programa de armas nucleares, Irak ha intentado reiteradamente en los últimos años hacerse con tubos de aluminio de alta calidad, aptos para enriquecer uranio. Además ha intentado hacerse ilegalmente con stocks de este mismo mineral. Irak reconoció en su momento haber realizado ejercicios con aviones Mirage F-1 cargados con 1.000 litros de sucedáneo de ántrax. Tampoco se ha explicado adecuadamente el contenido de los documentos oficiales que describían la realización con éxito de pruebas de propagación de gas mostaza desde el aire. Hoy en día Irak continúa tratando de desarrollar vehículos aéreos dirigidos por control remoto capaces de volar centenares de kilómetros y de transportar agentes químicos o biológicos. Irak ha venido investigando la utilización en la guerra bacteriológica de ántrax, ricina y otros agentes biológicos. Unscom afirmó en 1999 que Irak poseía capacidad industrial y conocimientos para producir agentes de guerra biológicos de forma rápida y en cantidades operativas, pudiendo tener ya en aquel momento 26.000 litros de los citados agentes bacteriológicos y 38.000 litros de toxina botulímica. Sadam tampoco ha dado cuenta de 1,5 toneladas de agente VX. Debe señalarse que una sola gota de ese agente basta para matar a una persona. El doctor Blix también ha dicho al Consejo que Irak debe proporcionar información adicional sobre 6.500 proyectiles químicos y 1.000 toneladas estimadas de agentes químicos utilizables en estos proyectiles. En otro orden de cosas, el doctor Blix solicitó de Sadam Husein la destrucción de los misiles balísticos Al Samud 2, que violan la Resolución 687, al exceder su radio de acción los 150 kilómetros. Después de negar que tuviera esos misiles prohibidos, no sólo en la declaración que sometió al Consejo de Seguridad en diciembre pasado sino también hace unos pocos días, el régimen de Irak ha comenzado, al parecer, a eliminarlos sin que existan garantías de que los procedimientos empleados supongan su destrucción. En el informe que el señor Blix presentó el 28 de febrero documenta un caso en el cual elementos oficialmente destruidos están sirviendo para desarrollar programas prohibidos. Por último, falta por constatar entre otras cosas la destrucción de los siguientes elementos: más de 2 toneladas de medios de cultivo para la guerra bacteriológica, 550 proyectiles de gas mostaza, decenas de miles de ojivas capaces de transportar agentes químicos, más de 3.000 toneladas de precursores químicos y alrededor de 400 bombas aéreas R-400 para la guerra química y bacteriológica.

Como ya tuve ocasión de explicar a SS.SS., el régimen de Sadam creó en su momento un sistema organizado de ocultamiento y engaño que hace que la ardua labor de los inspectores se desarrolle en condiciones prácticamente imposibles. El régimen de Sadam ha hecho público en los últimos días el descubrimiento, casual a lo que parece, de dos de las bombas R-400 a las que me he referido antes y ha suministrado información sobre los restos de lo que dice que son 118 bombas R-400, según el informe del señor Blix de 28 de febrero. Faltan pues, según los cálculos, entre 280 y 398. Todos estos casos en realidad lo que demuestran es que el régimen de Sadam miente sistemáticamente sobre sus arsenales de destrucción masiva. Las armas que tenía en 1998 y cuya existencia hoy niega son y eran una grave amenaza y todo induce a pensar que los arsenales son mayores y más peligrosos, puesto que durante cuatro años el régimen ha impedido toda presencia de inspectores. No debemos olvidar por otro lado que todos estos incumplimientos aparecen en el último informe de los inspectores que formaban Unscom en 1999, sin que pueda asegurarse por otra parte que dicho informe recogiese el completo de los arsenales reales. Hoy puede afirmarse sin ningún género de dudas que el régimen iraquí sigue sin cooperar activamente para asegurar su desarme con los inspectores. Cuando se ve presionado realiza gestos con la intención evidente de dividir a la comunidad internacional y que se quiebre su firmeza.

Señorías, resulta obvio que sin la voluntad del régimen iraquí es imposible proceder a un desarme pacífico y desgraciadamente los hechos así lo demuestran. El incumplimiento por Sadam de sus obligaciones revela una pauta reiterada y deliberada de conducta y una burla a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad. Por eso la resolución de la crisis iraquí no pasa por que haya más inspectores. Yo no dudo de la buena intención de alguno de los que así se manifiestan, pero resulta ingenuo pensar que unos cientos de inspectores pueden localizar por sí mismos lo que está escondido en un país casi tan grande como España. He puesto en esta Cámara en dos ocasiones el ejemplo de Suráfrica, un país aún mucho más extenso, en el que bastaron nueve inspectores para completar el proceso de desarme. Nuestro deber es no sólo desear sino trabajar por el desarme de Irak, y España, como parte de la Unión Europea, como aliado en la OTAN y miembro del Consejo de Seguridad, no puede rehuir sus responsabilidades en este campo. Creemos firmemente que el Consejo de Seguridad debe velar por el cumplimiento de sus propias resoluciones, que debe ser respetado, y creo sinceramente que se le haría un flaco servicio a la autoridad del Consejo si tres meses después de que la Resolución 1441 concediera la última oportunidad para desarmarse pacíficamente a Sadam Husein estamos dispuestos a aceptar otros tantos meses más de mentiras y de ocultaciones.

Señorías, el compromiso de España con el papel de Naciones Unidas no es separable de las responsabilidades de esta organización en su esfuerzo humanitario. Quiero anunciar a la Cámara que hoy se ha reunido la Comisión interministerial para la coordinación de planes de ayuda humanitaria en el exterior, constituida a raíz del conflicto en los Balcanes. Bajo la presidencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de

Economía y con los ministros de Asuntos Exteriores y de Hacienda, esta comisión ya ha puesto en marcha la respuesta al llamamiento para la colaboración humanitaria realizado por el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan. Como primera decisión hemos acordado una donación inicial de cinco millones de euros al Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), lo que ya nos sitúa entre los tres primeros contribuyentes al esfuerzo requerido. Se ha constituido en el seno de la comisión un grupo de trabajo que de manera permanente estudiará la evolución de la situación que en materia humanitaria se pueda producir y las opciones más eficaces para atenderlas en su caso. Las Fuerzas Armadas, si ello fuera necesario, tomarán también parte una vez más en las acciones de ayuda que pudieran emprenderse y por supuesto queremos contar, si es necesario, con una creciente cooperación con las organizaciones no gubernamentales, con las cuales ya mantenemos los contactos necesarios. Finalmente quiero informarles que la comisión propondrá la habilitación de los recursos financieros necesarios para el conjunto del plan de ayuda humanitaria. Estamos haciendo el mayor esfuerzo para lograr el desarme del régimen iraquí y el cumplimiento de la legalidad internacional y puedo asegurar a la Cámara que el esfuerzo del Gobierno si es necesario en la ayuda humanitaria en ningún caso será menor.

Señorías, les decía al principio que Naciones Unidas deben ser el foro en que la comunidad internacional trabaje por la seguridad mundial. España está buscando los acuerdos necesarios para que el sistema internacional de seguridad prevalezca en esta crisis, para que refuerce su autoridad y para que así esté en condiciones de afrontar y resolver crisis futuras. Desde que terminó la Segunda Guerra Mundial el mundo ha afrontado graves crisis, pero no ha habido conflictos generalizados. La democracia y la libertad se han extendido a naciones sometidas que, recuperada la libertad, hoy son nuestros socios en la Unión Europea. Hoy el mundo es mejor, pero la seguridad ganada no nos puede hacer ignorar los riesgos, los viejos y los nuevos: el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y la existencia de Estados que incumplen las normas de la comunidad internacional. No podemos cometer el tremendo error de olvidar la historia. En los años treinta el sistema de seguridad colectiva falló porque los miembros de la Sociedad de Naciones no supieron defender los propios principios en que se basaba. Trágicamente se pudo comprobar que la buena voluntad no bastó para apaciguar a los tiranos de entonces. No basta con invocar la paz para que esta se produzca. La paz y la seguridad necesitan del respeto a las reglas de la comunidad internacional. Ni la democracia, ni los derechos humanos, ni la estabilidad internacional tienen garantizada su pervivencia a no ser que los gobernantes miremos de frente a la realidad y seamos capaces de actuar con decisión y con firmeza en su defensa. Los nuevos riesgos no son sólo una amenaza. Hemos comprobado dolorosamente que son una realidad. Lo ocurrido el 11 de septiembre en los Estados Unidos o la matanza de Bali así lo demuestran. La existencia de Estados al margen de la ley internacional y que pueden proporcionar armas de destrucción masiva a grupos terroristas capaces de golpear en cualquier momento y lugar constituye un peligro muy grave que no podemos ignorar. No cabe duda de que si grupos terroristas se hicieran con armas de destrucción masiva, los daños que serían capaces de infligir harían palidecer el 11 de septiembre y esta es una amenaza real a la que debemos hacer frente. Para conseguirlo se necesitan unas buenas dosis de realismo político. Las cosas no cambian simplemente por la declamación enérgica de los buenos deseos, sino por las actuaciones firmes orientadas por la responsabilidad. Demorar la solución de los problemas no los resuelve, sino que los agrava o, peor aún, los puede transformar en auténticas catástrofes.

A la España abierta y presente en el mundo de hoy le interesa más que nunca lo que ocurre fuera de nuestras fronteras. De una crisis que se desarrolla a más de 4.000 mil kilómetros depende también nuestra seguridad, nuestra prosperidad, nuestra libertad; que la paz y la seguridad se extiendan por el Mediterráneo es interés nacional de España; que Sadam deje de ser una amenaza y que desaparezca el riesgo de que sus armas de destrucción masiva caigan en manos terroristas son intereses nacionales de España y por eso trabajamos con los que combaten el terrorismo en todo el mundo. España es quien desde hace más tiempo entre las naciones libres sufre la amenaza terrorista, y la lucha contra el terrorismo en el mundo nunca puede sernos ajena. Hoy, en el Consejo de Seguridad, tenemos que asumir nuestras responsabilidades y trabajar por la paz y por la seguridad.

Señora presidenta, la autoridad del Consejo debe reforzarse con un aumento de la presión sobre Irak. Es imposible creer que sin la presión actual el régimen iraquí hubiese dado las más mínimas señales de cooperación con los inspectores. Es imposible que sin presión ni siquiera hubiesen vuelto los inspectores y es imprescindible que el régimen iraquí reciba el mensaje de que la comunidad internacional no acepta más trampas. Seguimos creyendo que esa amenaza puede desaparecer pacíficamente. Basta con que el régimen de Irak cumpla de una vez con sus obligaciones. Creemos también que hoy por hoy ese resultado sólo es posible si los miembros del Consejo de Seguridad se muestran unidos y firmes. El próximo día 7 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas escuchará el informe de los inspectores. Vamos a estar muy atentos a que las demandas de desarme completo que se establecen en la Resolución 1441 sean satisfechas en su totalidad y que esto sea corroborado por los inspectores. La comunidad internacional no se puede conformar con gestos vacíos de contenido y la Resolución 1441 es una reso-

lución clara. Irak debe cumplirla íntegramente, desarmarse de forma inmediata, completa e incondicional. Cualquier otra conclusión equivale a un incumplimiento flagrante.

Señora presidenta, deseo expresar a esta Cámara mi convencimiento y mi esperanza de que la paz aún es posible. Una vez más esto depende única y exclusivamente de la voluntad de Sadam Husein. El Gobierno se ha atenido desde el comienzo de esta crisis al espíritu y a la letra de las resoluciones de Naciones Unidas. La legalidad y el derecho internacional deben ser los vehículos para la paz, la estabilidad y la prosperidad en el mundo. Una visión miope de las circunstancias puede hacer que no nos enfrentemos hoy al riesgo actual y dejemos crecer las crisis poniendo en mayor riesgo la paz, la seguridad y el orden internacional que todos queremos defender, prolongando asimismo el sufrimiento de los iraquíes bajo la dictadura de Sadam Husein.

Señorías, la Cámara tuvo ayer la ocasión de debatir una vez más y de fijar su posición sobre este asunto. Volvió a respaldar al Gobierno y volvió a reiterar que no hay más camino que el cumplimiento estricto e inmediato de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Congreso sabe que la primacía de la legalidad internacional forma parte de nuestro interés nacional y el Gobierno está actuando conforme al mandato de la Cámara que representa la soberanía nacional. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Es nuestra obligación hacer todo lo posible para que la legalidad se cumpla. Nuestra obligación y nuestra tarea es hacer que Sadam Husein se desarme y que la paz se vea libre de amenazas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.—Pateos.—El señor Llamazares Trigo: No a la guerra.)**

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la historia de la humanidad no nos da demasiados motivos para sentirnos orgullosos. Cuántas vidas arruinadas a lo largo de tantos siglos, muy especialmente en el siglo XX. Cuánta gente inocente muerta a causa de la intolerancia, como consecuencia de los fanatismos religiosos, de los fanatismos políticos, por intereses económicos, bajo las tiranías, por el terrorismo, en las guerras. No, la verdad es que no tenemos demasiados motivos para sentirnos orgullosos. Tampoco el mundo actual nos da muchas razones para mirar con superioridad a los hombres que nos precedieron. Según Naciones Unidas uno de cada tres países en el mundo no vive en un régimen de libertades. Se tortura en decena de países, y en estos momentos hay en el mundo más de 30 conflictos armados. Según Naciones Unidas la mitad de las víctimas de la guerra son niños. Muchos gobiernos viven de espaldas a las necesidades más elementales de sus pueblos y muchos de esos gobiernos que violan los derechos humanos han sido alimentados o apoyados por países democráticos. No, tampoco ahora los seres humanos nos podemos sentir muy orgullosos.

Uno de esos regímenes es sin duda alguna Irak. Un régimen que saltó a la escena internacional en 1990 y que obligó a intervenir a la comunidad internacional. Las actuaciones de Naciones Unidas contra Irak se inician hace más de 12 años, como justa reacción frente a la inaceptable e intolerable invasión por dicho país de su vecino Kuwait. El recurso a la fuerza, entonces utilizado por Naciones Unidas, vino motivado, de una parte, por la negativa de Irak durante seis meses a atender los requerimientos de la ONU para abandonar el país invadido, y, de otra, por tratarse del único medio de poner fin inmediato a los daños infligidos al pueblo kuwaití por la invasión de Irak.

Liberado Kuwait, la ONU consideró logrado su objetivo principal, que no era la ocupación de Irak ni el derrocamiento del régimen tiránico de Sadam Husein. Y se acordó el fin de la guerra, imponiéndose a Irak como carga adicional determinados controles sobre su armamento, con el fin de garantizar que no pudiera volver a las andadas. Hoy el señor Bush, con el apoyo de algunos otros dirigentes como el señor Aznar, pretenden subvertir todo este proceso y reclaman de Naciones Unidas autorización para invadir Irak y derrocar al régimen tiránico de Sadam Husein. Frente a esta pretensión, se ha alzado la voz de millones de ciudadanos de todo el mundo, en esta Cámara de muchas fuerzas políticas, de toda la oposición, y en concreto millones de ciudadanos en nuestro país que reclaman coherencia en la lógica del proceso seguido, respeto al sentido de las resoluciones de Naciones Unidas y a la función del Consejo de Seguridad. Y hasta ahora no pueden entender, ni menos compartir, las ansias belicistas de los dirigentes que acaban de presentar esta nueva resolución ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Porque si el objetivo de Naciones Unidas era y es impedir que Irak sea un peligro para la paz en la región, y más allá de la región, ¿cómo se puede desconocer que en la actualidad ese país se encuentra desde el año 1991 sometido a una poderosa presión exterior, que incluye extensas áreas de exclusión de la soberanía de Sadam, sometimiento a vuelos de reconocimiento e, incluso, bombardeos periódicos que han sido, por cierto, especialmente intensos en los últimos días. Y todo ello además de un embargo permanente que ha debilitado seriamente a toda la sociedad iraquí.

La vigencia de estas medidas durante la última década ha supuesto que Irak haya implicado tan poco peligro real para la paz que a pesar, incluso, de la expulsión de los inspectores por Sadam, su Gobierno, señor Aznar, se planteó sondear importantes operaciones

comerciales con el mismo y ha mantenido relaciones de distinto nivel.

Si el objetivo de Naciones Unidas era aquel y lo sigue siendo, como han dicho todas las resoluciones y ha entendido la comunidad internacional, como se desprende, en particular, de la reciente actualización del mismo concretada en la Resolución 1441, aprobada hace pocos meses y con su apoyo, señor Aznar, ¿cómo no reconocer que esa resolución implica un importante paso adelante en el cumplimiento de dicho objetivo, al concretar con detalle los instrumentos, parámetros y mecanismos a través de los cuales Naciones Unidas exige a Irak el cumplimiento de sus obligaciones? ¿Cómo no reconocer que esa resolución ha producido al día de hoy importantes resultados concretos como la vuelta de los inspectores a Irak, la práctica de inspecciones sin límites, las entrevistas con técnicos iraquíes sin controles y la destrucción de misiles? ¿Cómo es posible, señor Aznar, que usted, que apoyó la Resolución 1441 y la práctica de las inspecciones, hoy, en lugar de reconocer esos avances, diga, como ha dicho, que ni con mil millones de inspectores se obtendrá algún resultado positivo?

¿Cómo no reconocer, señor Aznar, que con la puesta en práctica de la Resolución 1441 se ha conseguido al día de hoy, en los pocos meses transcurridos desde su aprobación y sin el menor derramamiento de sangre, avances muy significativos en el objetivo perseguido por Naciones Unidas, haciendo realidad así el fundamento básico de dicha organización de que es posible, con la fuerza de la comunidad internacional y del derecho, resolver los conflictos por vía pacífica?

Todos esos avances, reconocidos ya explícitamente por el señor Blix, hacen resaltar aún más las contradicciones de su Gobierno y de su partido, que hace pocos días, en una reunión que mantuvo con el señor Blair, usted mismo afirmaba que la destrucción de misiles era clave y ahora que es un truco; que por un lado dice que eso es debido a la presión política-militar de Norteamérica, y por otro, cuando Sadam Husein se desarme, que cualquier desarme que haga Sadam Husein no es creíble. En realidad, el desarme pacífico se está produciendo, a pesar de usted y de la política del señor Bush; se está produciendo precisamente porque hay una estrategia para el desarme pacífico…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Repito, el desarme pacífico de Irak se está produciendo, precisamente porque hay una estrategia para tal desarme pacífico, patrocinada por Francia, Alemania y otros países, que confían…**(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Países como Francia y Alemania que confían en la intervención de los inspectores, como confían muchos países en el mundo y muchas fuerzas políticas en esta Cámara.

No es la presión belicista, no es la respuesta de enviar más miles de soldados cuando hay un proceso de desarme y la perspectiva de guerra lo que desarma y desarmará a Sadam Husein, sino la apertura de una vía de desarme pacífica. ¿Por qué va a desarmarse Irak si se le atacará en todo caso, como parece cada día más evidente, dado que la destrucción de misiles o la información sobre posible destrucción de armas biológicas son consideradas por Bush, Blair y por usted mismo como un teatro inútil? ¿Qué motivación se le da a Irak para cumplir la Resolución 1441?

Señor Aznar, los ciudadanos del mundo, la mayor parte de los gobiernos, una notable mayoría de los países que forman el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como sabemos y como sabe usted, no terminan ni pueden aceptar, por ver la magnitud e inminencia de un peligro que la justifique, una guerra con Irak, así que como ustedes no pueden hacer una guerra por nuestro bien, ahora parece que lo van a hacer por el bien de los pobres iraquíes, lo cual roza el esperpento, señor Aznar. **(Aplausos.)** ¿Qué les podremos decir a los padres de familia iraquíes? ¿Qué les dirá a las madres de unos soldados atrapados entre la espada de los Estados Unidos y sus aliados y la pared de un régimen dictatorial? ¿Qué podremos decir a las viudas, a los huérfanos, a los padres que pierdan a sus hijos? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** ¿Les dirá o les diremos que la guerra era el mal menor? ¿Qué otros males mayores hay en estos momentos, señor Aznar? Esas personas pensarán: qué caros venden estos señores los derechos humanos, a qué precio los venden; el precio de nuestros hijos, nuestros hogares y nuestros recursos económicos. La guerra, señor Aznar, por otra parte —usted lo sabe bien— no va a evitar el terrorismo ni es el instrumento de lucha contra el terrorismo. Por desgracia eso nosotros también lo sabemos bien. ¿Por qué no explica al señor Bush nuestra experiencia? ¿Por qué no le explica que sólo desde la legalidad, desde la unidad de los demócratas, desde la acción policial, desde la acción de los servicios de inteligencia se puede ganar la guerra contra el terrorismo y contra los terroristas? ¿Por qué no explica… **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** ¿Por qué no explica, señor Aznar, que hablar de guerra contra el terrorismo es una expresión metafórica y que el señor Bush se ha dejado llevar por la metáfora? La guerra

convencional no sirve para ganar al terrorismo y usted lo sabe, lo hemos visto ayer con el ataque del señor Sharon y hoy con la trágica y dramática respuesta de un terrorista suicida. ¿Quién, cómo, cuándo se terminará con el terror? Así, nunca. Comprenda que nadie ha probado, además, qué conexiones tiene Sadam Husein con el terrorismo islámico o con Al Qaeda, como se insinuó en algún momento. Además, las armas que se utilizaron el 11 de septiembre —recuérdelo, señor Aznar— no fueron de destrucción masiva, fueron unos cuantos aviones comerciales y sobre todo lo que se utilizó fue mucho odio, mucho fanatismo. Y odio es lo que vamos a producir con un ataque militar, odio en cantidades ingentes y ese odio mezclado con las posibles armas de que dispongan o que puedan obtener los terroristas es, sin duda alguna, el arma mayor de destrucción masiva que se puede generar. **(Aplausos.)** Ese odio, mucho más que el régimen iraquí en el presente, será la principal amenaza contra nuestra seguridad en el futuro.

Los efectos para el futuro de la estrategia de Bush que ha ido anunciando de una manera sistemática y a las claras, señor Aznar, van a ser devastadores para el orden internacional. Están sustentados en una especie de superioridad moral que en el fondo lo que supone o representa de verdad es la superioridad militar incuestionable. Usted está siguiendo a pies juntillas ese discurso de un nuevo orden mundial basado en esa superioridad, sin que sea discutido por nadie, sin que sea fruto de un proceso de acuerdo entre las naciones, de debate entre los ciudadanos, de diálogo amplio para encarar lo que tiene que ser ese nuevo orden mundial tras lo que representó la caída del muro de Berlín y lo que ha representado la respuesta al 11 de septiembre. ¿Para qué cumplir resoluciones de Naciones Unidas sobre desarme si Estados Unidos golpeará igual sólo que con impunidad total? Nadie aceptará en el mundo una vía pacífica de desarme, nadie aceptará inspecciones; en el futuro la única solución para el desarme será la guerra, con esta lógica, y ante eso lo que se generará será rearme para disuadir o para la confrontación y ese, a su vez, es el camino de más violencia, de más desorden, de más confrontación y, por supuesto, de destrozar el derecho internacional y las esperanzas que todos tuvimos cuando cayó el muro de Berlín de un orden internacional basado en la justicia, en la legalidad y en un orden dialogado por todos.

Por eso, señor Aznar, es tan importante que Naciones Unidas no avale la política que pretende llevar adelante el señor Bush con ese nuevo orden unilateral, y por eso es tan importante que España no la apoye con su decisivo voto y con lo que ha sido hasta ahora un gravísimo error por parte de su Gobierno con la firma de esa segunda resolución que, por cierto, acaba de tener el rechazo expreso de Francia, Alemania y Rusia. **(Aplausos.)** Eso puede significar, señor Aznar, si las cosas discurren por el horizonte que nadie desea, una herida de muerte a Naciones Unidas. Se dice que si ésta no sigue a Estados Unidos y al señor Bush, puede pasarle lo que a la Sociedad de Naciones después de la primera guerra mundial. Son sencillamente lógicas incomparables. ¿Cómo se puede comparar lo que representaba como amenaza, como poder militar el régimen de Hitler, como se ha comparado, y lo que representa hoy Sadam Husein? Por favor, un respeto a la historia y a la razón, señor Aznar. **(Aplausos.)** Un respeto a la historia y a la razón. Si siguen adelante las intenciones explícitas del señor Bush, que usted apoya y desde ayer su partido en pleno, entonces le puede pasar a Naciones Unidas que haya recibido un golpe definitivo, a Naciones Unidas, a la Carta de Naciones Unidas, al derecho internacional, que es en sí mismo débil, y a lo que debería de ser el orden mundial por el que han clamado tantos millones de ciudadanos el pasado día 15.

Señor Aznar, usted ha afirmado estos días que la historia pide cuentas a los responsables políticos, que no se las pide a la opinión pública, que no se las pide a los medios de comunicación. Permítame que le diga que es la suya una vieja concepción de la historia. Yo comparto con mucha gente otra definición de la historia, aquélla según la cual la historia se refiere a los hombres, a tantos hombres como sea posible, a todos los hombres del mundo en cuanto se unen entre sí en sociedad y trabajan, luchan y se mejoran a sí mismos. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sinceramente, señor Aznar, o se ha engañado usted o le han engañado. No tiene una cita con la historia. La tiene hoy con los españoles. No hará historia con esta guerra. La historia que importa es la de las relaciones entre los pueblos, sus relaciones culturales, comerciales, la historia del desarrollo económico y tecnológico, la historia de los tratados y de los acuerdos entre países, de las relaciones diplomáticas, del derecho internacional vigente, de las instituciones. Por eso la gente salió a la calle el día 15, salió mucha gente a la calle en todo el mundo, y por eso volverán a salir cada vez que sea preciso, porque ellos quieren hacer su propia historia. No era necesario, señor Aznar, que llegara usted y nos metiera en el horizonte de una guerra para que España cuente. No era necesario que viniera usted a sacarnos del rincón, porque no estábamos en ningún rincón. Del rincón salimos pacíficamente hace 25 años **(Aplausos.),** de un rincón oscuro en el que nos tuvieron cuatro décadas fruto, por cierto, de una maldita guerra. Ese rincón del que usted habla, este rincón de nuestros últimos 25 años es sin duda alguna el rincón de la España de los tiempos felices, un tiempo en el que hemos participado dignamente en la construcción europea, en el que nos hemos reencontrado con América Latina, en el que

hemos contribuido al diálogo y al desarrollo en el Mediterráneo, un tiempo en el que hemos hecho esto además entre todos. Por eso hoy me pregunto y se pregunta mucha gente, señor Aznar: ¿a dónde va usted? Porque usted ha anunciado que se va pronto. Si es así, déjenos como estábamos, déjenos en paz, señor Aznar.

Muchas gracias. **(Fuertes aplausos de los señores diputados puestos en pie.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, he escuchado con mucha atención, señor Rodríguez Zapatero, su intervención. Tomo nota de que S.S. entiende que Sadam Husein y su régimen no son una amenaza, tomo nota de que entiende que no tienen armas de destrucción masiva, tomo nota de que entiende… **(Rumores.)** Es lo que usted ha dicho, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señora Pozuelo.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Repito, señoría, tomamos nota de que para usted el régimen de Sadam Husein no es una amenaza, tomamos nota de que, a su juicio, no tienen armas de destrucción masiva. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señor Navarrete, guarde silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tomamos nota de que no tiene vinculaciones demostradas, en su opinión, con el terrorismo y tomamos nota, señoría, de que usted no nos dice cómo es posible que, si todo eso es así, la comunidad internacional lleve intentando desarmar al régimen de Irak desde el año 1991. **(Aplausos.)** En su discurso, señoría, que sin duda es muy interesante, mezcla de juegos florales e intento, naturalmente, de aprovechar desde el punto de vista electoral esta crisis, que es lo que S.S. lleva haciendo desde hace mucho tiempo, se le ha olvidado un pequeño detalle: qué es lo que usted haría para resolver esta crisis. **(Aplausos.)** Se le ha olvidado ese pequeño detalle, qué es lo que usted haría. Estamos de acuerdo, señoría, con una visión de la historia que no tiene muchos motivos de orgullo e incluso podemos estar de acuerdo con que, como decía un presidente norteamericano, no Bush, sino otro —Madison se llamaba—, los hombres no son ángeles, porque, si los hombres fueran ángeles, no serían necesarios los gobiernos ni las oposiciones. Y estamos de acuerdo con que en el mundo hay mucha desgracia y hay que atenderla y garantizar las cosas. Y también, señoría, estamos de acuerdo con que los responsables políticos están para tomar decisiones y que a los tiranos no se les vence con juegos florales, sino tomando decisiones y garantizando la seguridad del mundo. **(Aplausos.)**

A S.S. le han dicho que siga el esquema de que el Gobierno quiere la guerra y S.S. y muchos ciudadanos quieren la paz y yo le quiero decir que no acepto ni esa ligereza ni esa frivolidad, por no decir que me parece una bajeza que se utilicen esos argumentos, que lo digo. **(Rumores.—Aplausos.)** Me parece una bajeza que se utilicen esos argumentos. Ni una sola persona de ese grupo parlamentario ni de este Gobierno, señoría, ni de todo el Partido Popular desea una guerra. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡No, no!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Ruiz.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Nosotros queremos paz con seguridad, nosotros queremos paz con respeto a la legalidad internacional y nosotros queremos paz ahora y después, libres de amenazas de destrucción masiva y libres de amenazas terroristas, señoría. **(Una señora diputada: ¡Se nota!)** Ese es el mundo libre y el mundo democrático al que nosotros aspiramos.

Usted ha asumido una responsabilidad muy grave —y lo ha manifestado esta tarde aquí— que es estar explicando que la paz consiste en dejar tranquilo a Sadam Husein. Que la paz consiste en eso. **(Aplausos.)** Si no es una amenaza para nadie, si ha dejado de ser una amenaza, si no tiene vinculaciones terroristas, si no tiene armas, qué mejor que dejarle tranquilo. Qué mejor que dejarle tranquilo y, por supuesto luego, dar lecciones de historia. ¿Es que S.S. se cree que el Hitler de 1939 era el del año 1933, cuando inició un proceso de rearme hasta poder declarar la guerra al mundo? ¿Es que S.S. cree eso? **(Aplausos.)** ¿Por qué no dedica un poco de tiempo a leer en los libros de historia lo que la Sociedad de Naciones pudo evitar —y no evitó— y le costó su existencia y por eso justamente nacieron las Naciones Unidas, para garantizar que eso no volviese a ocurrir? Usted nos plantea que no hay que hacer nada y que lo mejor además es que seguro que hay paz si no se exige el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden. Le sugiero, señoría, que recuerde Kosovo. **(Una señora diputada: Y usted también.)** Recuerde de S.S. Kosovo, no solamente las lecciones de la historia de los años treinta, que también, sino Kosovo. En Kosovo, señoría, no hubo una resolución del Consejo de Seguridad. En Kosovo no había armas de destrucción masiva. En Kosovo había un régimen de sanciones internacionales con unos controles muy fuertes. En Kosovo, incluso, se mandaron cascos azules a los Balcanes, que por cierto tuvieron que ser rescatados luego por las Fuerzas Armadas. En Kosovo, finalmente, se

produjo una intervención. Dígame, señoría, ¿hay mucha diferencia entre las víctimas de Milosevic y las de Sadam Husein? ¿Por qué Milosevic sí y Sadam Husein no? ¿Por qué ese doble rasero? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Un momento, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Tal vez porque Milosevic estaba más cerca? ¿Por qué no se tolera en Europa lo que se tolera en Irak, señoría? No me puedo creer que eso dependa de quién era en ese momento el secretario general de la OTAN. No puedo creer que sea así. **(Aplausos.)** Tiene que haber otras razones. ¿No son los mismos principios morales? ¿Es que las víctimas que usted ha citado, los derechos humanos, las mujeres asesinadas, los niños maltratados y también asesinados, son muy diferentes con Milosevic que con Sadam Husein? ¿Es que la cercanía electoral lo justifica todo, hasta utilizar los principios morales a conveniencia? **(Aplausos.—Rumores)** Tengo que decirle que si sus argumentos se hicieran realidad, con sus argumentos de esta tarde Milosevic no estaría sentado ante un tribunal dando cuenta de sus crímenes, estaría liquidando todavía kosovares de una manera implacable. **(Rumores.)** Eso sí, es posible que se escucharan bonitos discursos florales como los que usted ha hecho aquí esta tarde. **(Aplausos.)**

Querer la paz, en mi opinión, es que las Naciones Unidas sigan ejerciendo presión. Querer la paz es también no estar dispuesto a dejar las cosas como están y querer la paz consiste en que no consigan sus objetivos los que amenazan. Pero podía usted haber empezado por ahí desde hace mucho tiempo, diciendo que Sadam Husein y el régimen iraquí no eran una amenaza y que había medio mundo que había enloquecido. Señoría, soy consciente de la gravedad moral de cualquier decisión en esta crisis. Pero también me preocupa la responsabilidad política y moral de que se me diga que hay que mirar hacia otra parte. Porque la alternativa no es guerra o paz. Ni siquiera es contención o desarme. La alternativa es desarme o desarme, señoría. Esa es la obligación y es el respeto a la legalidad de Naciones Unidas. Aquí hay que decir, con toda claridad, si uno está más cómodo siendo compañero de viaje, incluso en este caso de Sadam Husein, que respetando las resoluciones de Naciones Unidas. **(Aplausos.)**

Su señoría, que ha dicho que para su posición política eran indiferentes las cosas que decía el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y sus resoluciones, nos reprocha que hayamos presentado un borrador de resolución, y nos reprocha que hacemos seguidismo, unilateralismo y que estamos a la disposición del Gobierno norteamericano, de Estados Unidos, de Bush. **(El señor Yáñez-Barnuevo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Yáñez, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por si le es de alguna utilidad, le haré una cita: El Irak de Sadam Husein es un país canalla, con armas de destrucción masiva, dispuesto a emplearlas o a proporcionárselas a terroristas. Lo digo por si es de utilidad porque esta frase no es del señor Bush; es del presidente Clinton, señoría. A lo mejor le gusta un poco más, pero es lo que decía el presidente Clinton en 1998. ¿Por qué a nosotros nos acusa de unilateralismo o de seguidismo? ¿Por ir al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? ¿Por querer que la gestión de la crisis esté en el Consejo? ¿Por querer el papel central del Consejo de Seguridad? ¿Porque somos los que acudimos al Consejo de Seguridad los que actuamos para que hubiera la resolución 1.441, y los que vamos ahora? ¿Los que estamos dividiendo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y los que nos dicen que no hacen nada y que les da igual lo que digan Naciones Unidas son los que nos critican ahora? **(Aplausos.)** ¿Cuál es su posición, señoría? Si vamos al Consejo de Seguridad se critica; si no vamos al Consejo de Seguridad también se critica. En todo caso se critica. No le extrañe a S.S. que haya gente que piense que usted tiene algo más de oportunista que de dirigente político que busca una solución a las crisis que hay en el mundo en este momento. **(Aplausos.)** Nosotros no le vamos a hacer el regalo a nadie de minar la credibilidad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Espero que haya una nueva resolución, espero que se cumplan las obligaciones de desarme, espero que sea posible una solución pacífica y me gustaría también conocer, si hubiese una nueva resolución, qué haría usted, dónde colocaría su posición y dónde colocaría a su partido. Sería bueno aclarar su posición de una vez señoría. **(Rumores.)** Sería bueno aclarar su posición de una vez, y me gustaría que la Cámara conociera si usted considera que Irak ha incurrido y sigue incurriendo en violación grave de sus obligaciones. Me gustaría que la Cámara conociera si usted considera que el incumplimiento por Irak de las resoluciones del Consejo, la proliferación de armas y de misiles de gran alcance suponen una amenaza para la paz y la seguridad. Me gustaría que dijera si las resoluciones del Consejo constituyen la norma para determinar el cumplimiento por Irak de sus obligaciones. Me gustaría que dijese si Irak ha sido advertido reiteradamente que de seguir infringiendo sus obligaciones se expondrá a graves consecuencias. Esto es la resolución 1.441, señoría, y esta resolución 1.441 es lo que usted ha negado esta tarde aquí, señoría. Por favor, dígalo. **(Aplausos.)** No está de acuerdo con la resolución 1.441, no está de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas **(Aplausos.);** resolución, por cierto, aprobada por unanimidad.

Su señoría no venga a convertirse ahora en depositario y guardián de un consenso en torno a esta Cámara. Usted rechazó el consenso que se le ofrecía. Usted rechazó la semana pasada el consenso al que se había llegado en el Consejo Europeo. **(Rumores.)** Usted acaba de hablar de la invalidez de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Haga ese rechazo en nombre de lo que quiera, mencione los países que quiera, señoría. A estas alturas no le voy a pedir lealtad a la posición exterior de España en el mundo. **(Rumores.)** Lo que sí le tengo que pedir es que al menos S.S. reconozca que en materia de política exterior las posiciones del Gobierno de España son tan europeas como las de cualquier otro Gobierno europeo, señoría, cosa que usted al final no reconoce de ninguna manera. **(Prolongados aplausos.)**

He citado el informe de los inspectores y los informes presentados a Naciones Unidas. ¿Qué es lo que se dice? ¿Cuánto más se quiere, señoría? Hace cinco días no había misiles, el mundo entero pudo escucharlo en una entrevista televisada. Se decía: ¿Misiles? ¿De qué misiles me habla usted? Nosotros no tenemos esos misiles. Luego aparecieron misiles, y ahora dice que destruye solamente unos cuantos misiles, eso sí, sin que nadie se acerque para que no se sepa exactamente si se destruyen o no se destruyen. Hace cuatro días no había armamento químico, y resulta que ahora se encuentra un poco armamento químico, señoría. Desde el año 1991 nadie, ni el régimen de Irak ni los dirigentes del régimen de Irak ni Naciones Unidas se habían dado cuenta de que había restos de armamento químico y bacteriológico en Irak, y ahora, señoría, milagrosamente aparecen unos restos de armamento químico. ¿Qué ha pasado? Pues han pasado dos cosas, señoría, que ha habido una fuerte presión —militar incluida—, como reconoce y pide expresamente el secretario general de Naciones Unidas, como reconoce y pide expresamente el Consejo de Seguridad y como reconoce y pide expresamente también el Consejo Europeo, una presión firme y decidida y además una nueva resolución, es decir una actitud creíble frente a Sadam.

Usted puede decirme que no, que lo que ha hecho el régimen de Irak lo ha hecho con buenas palabras, con las buenas palabras de usted por ejemplo, que les han convencido de que tienen que cooperar un poco y sacar un poco de armamento ahora, doce años después. Con las mismas buenas palabras que algunos pensaban que se podía conseguir que saliese Irak de Kuwait, con las mismas buenas palabras con las que al fin y al cabo millones de personas en el mundo llevan esperando el cumplimiento de sus obligaciones desde hace doce años. Señoría, no puedo creer que sea tan ingenuo como para decir eso, no lo creo, creo más bien que S.S. entiende que eso le es útil para perjudicar al Gobierno. Ojalá las buenas palabras fuesen útiles para terminar con esta situación, ojalá la diplomacia fuese bastante; pero yo he dicho y mantengo que existe un juego bien claro del régimen de Sadam Husein, sustentado sobre un sistema completo de ocultamiento de lo que tiene y de su proceso de rearme —que está comprobado— y que además trata de evitar la presión dividiendo a la comunidad internacional. Usted se puede prestar a ello, pero nosotros no nos vamos a prestar a dividir la comunidad internacional. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)** Ya le digo que de aquí al viernes o al sábado aparecerán más cosas, aparecerán misiles traspapelados, probablemente aparecerán bidones cuya existencia nadie conocía, pero todo esto no nos hace sino ratificarnos y abrigar los peores temores sobre el armamento de que dispone el régimen de Irak. La presión, señoría, es disuasión, y estos como sabemos son conceptos relativos, pero sólo se entienden si detrás de ellos hay una firme determinación para respaldarlos. No se puede ir por el mundo pretendiendo ejercer presión si al mismo tiempo se avisa que no se piensa hacer nada para mantener la presión. **(Una señora diputada: ¡A cañonazos!)** Eso es exactamente lo que usted pretende, señoría, carta blanca, y lo peor es que de esa carta blanca no solamente toma nota el señor Sadam, lo peor es que de esa carta blanca tomarán nota todos los tiranos que estén dispuestos a tener armas de destrucción masiva y todos los grupos terroristas que estén dispuestos a actuar. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Rumores.)**

Por lo demás, respecto a lo que significa la pervivencia del régimen de Sadam, existen en estos momentos iniciativas del mundo árabe que puedan provocar la salida de Sadam Husein de Irak. Se ha dicho que ese es el verdadero fin de la resolución que se ha presentado por España, por el Reino Unido y por Estados Unidos, y no es así. El proyecto de resolución dice claramente que no se ha aprovechado la última oportunidad.

Señoría, una tiranía se apoya en las armas y en el terror que es capaz de infundir a la población. Si se le priva de las armas, se le priva de la capacidad para aterrorizar, la tiranía caerá, y eso es algo que a todos, incluso a usted, debería alegrarnos. Hasta ahora, señoría, le hemos escuchado multitud de discursos sobre la amenaza que representan Estados Unidos para el mundo, pero nos gustaría mucho escuchar más intervenciones y más discursos diciendo lo que significa la amenaza de Sadam Husein para el mundo. Para los millones de iraquíes exiliados, para los miles de iraquíes asesinados, para las mujeres, para los niños, para todos aquellos que tienen que aguantar la violación de los derechos humanos cotidianamente en Irak; nos gustaría mucho. **(Aplausos.)**

Usted me pregunta, señoría, por qué apoyamos a Estados Unidos en esta crisis y yo le pregunto, señoría, por qué al final usted se convierte en compañero de viaje de quien no debía. **(Risas.)** ¿Para hacer daño al Gobierno? Si es para hacer daño al Gobierno, señoría, le quiero decir que no merece la pena. Usted no ha podido desmentir ni un solo dato de los que se han dado

aquí, ni desde el punto de vista del armamento, ni desde el punto de vista de los riesgos. Así llevamos 12 años y no se cuente la historia de otra manera distinta. No es que haya ciertas obligaciones para el cumplimiento del alto el fuego, señoría, no; desde 1991 existe una obligación completa de desarme y hay obligaciones específicas adicionales, entre otras, señorías, la de no tener conexiones con grupos terroristas.

Hace 48 horas usted como secretario general de su partido, que por cierto ha gobernado España 13 ó 14 años en estos últimos 25, ha afirmado que el objetivo de su política era aislar a Estados Unidos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no lo he dicho, señorías. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Simón, guarde silencio. Señor Heredia, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Hace 48 horas… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Usted ha dicho que su objetivo era aislar a Estados Unidos. Cuesta creerlo, pero se ha dicho. También cuesta creer lo que se ha dicho aquí del régimen iraquí; cuesta creerlo, pero así es. Lo grave es que no se sabe muy bien si correctamente se entiende lo que se dice. ¿Realmente, señor Rodríguez Zapatero, la propuesta que usted hace para la política exterior española es que nos dediquemos a aislar a Estados Unidos? **(Rumores.)** ¿Realmente la propuesta que usted hace para la crisis de Irak, señoría, es no hacer nada con Irak y aislar a Estados Unidos? Su señoría aquí ya se ha situado al margen de las resoluciones y de las conclusiones del Consejo Europeo. Su señoría ha dicho que no cree en la resolución 1441 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Usted sabrá por qué. Hay gente que piensa que todo esto sólo tiene naturalmente oportunismo electoral. Hay gente que piensa que ustedes siguen muy fielmente las consignas que le dan desde algunos escaños de arriba un grupo parlamentario con ocho diputados que maneja bien los eslóganes. **(Fuertes rumores y protestas)** No, si a nosotros no nos importa, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Teniendo en cuenta el éxito del último pacto electoral entre socialistas e Izquierda Unida en las últimas elecciones a nosotros no nos importa que lo reediten. Lo pueden reeditar con toda tranquilidad **(Aplausos.),** pero yo creo, señoría, después de 13 ó 14 años de Gobierno, lleva a su partido a unas posiciones que son más propias de aquellos que están convencidos que no van a tener responsabilidades de Gobierno. **(La señora Romero López pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Romero, guarde silencio. Señora Pajín, guarde silencio. **(Continúan los rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Renunciar a exigir el cumplimiento de la legalidad, cambiar seguridad por votos y renunciar a que España ejerza sus responsabilidades es lo que se ofrece. Usted en esta situación, señoría, ha dicho de todo. Ha dicho que el Gobierno no tenía legitimidad, ha afirmado que en España no había libertad de expresión. Ha afirmado que estamos al servicio y somos lacayos de un Gobierno extranjero. Señoría, yo creo que no todo vale en la vida política; no todo vale, y sin duda hasta la más fuerte ambición debe ser controlada y hasta el más puro oportunismo también tiene su línea.

Sus señorías llegaron ayer al extremo de apelar al voto en conciencia cuando en realidad lo que querían, señorías, era tener votos clandestinos **(Rumores.),** y han quedado y se fueron con las manos vacías **(Un señor diputado: ¡Muy bien!).** Con las mismas manos vacías siguen hoy, porque hay argucias, señoría, que fracasan, y le quiero decir por qué fracasan. Fracasan porque ahí hay unidad, convicciones, principios y responsabilidad **(La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, es exactamente todo aquello de lo que usted carece.

Muchas gracias, señora presidenta **(Prolongados aplausos.—Rumores y protestas.—Numerosas señoras y señores diputados: ¡No a la guerra! ¡No a la guerra! ¡No a la guerra!)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero. **(Numerosas señoras y señores diputados: ¡No a la guerra! ¡No a la guerra! ¡No a la guerra!)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Aznar, estamos en un momento bastante importante, estamos en un momento bastante crucial, que puede marcar una era en las relaciones internacionales, en el orden internacional, y que también puede marcar la definición de nuestro país, y creo que

debería intentar hacer un ejercicio de reflexión, simplemente le pido eso **(Rumores.)**

Es la primera vez, señor Aznar, que un Gobierno en nuestro país, desde la democracia, está dispuesto a apoyar un ataque militar en contra de toda la oposición en esta Cámara; la primera vez **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡No a la guerra! ¡No a la guerra!)**

Es la primera vez, señor Aznar **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO: D**ebería llamarle a la reflexión, porque aquí quien no sólo no ha buscado ni intentado el diálogo ni el consenso ha sido el Gobierno **(Un señor diputado: ¡Venga ya! No es verdad.).** No lo dice el Partido Socialista, lo dicen todos los grupos de la Cámara que ayer se han expresado claramente y han dejado solo al Partido Popular. Debería hacer esa reflexión **(El señor Ayllón Manso pronuncia palabras que no se perciben.).**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ayllón, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Más aún, debería tener esa reflexión, un poco de prudencia, algo de respeto a estos dos años y medio, algo de respeto para que sus palabras pudieran tener algo más de credibilidad, que sinceramente creo que han tenido muy poca.

Señor Aznar, en todos los momentos importantes, cuando ha habido diálogo, cuando ha habido un mínimo de posiciones que fuera posible acercar, no sólo el Grupo Socialista sino buena parte de estos grupos han dado el respaldo al Gobierno. Le recuerdo el 11 de septiembre y los acontecimientos posteriores **(Un señor diputado: ¡Muy bien!),** le recuerdo la crisis de Perejil y le recuerdo también, señor Aznar, que ha tenido la disposición, la propuesta y el apoyo desde la oposición, para hacer una política de Estado, de apoyo permanente a su Gobierno en materia terrorista, cosa que por cierto usted no hizo cuando era líder de la oposición **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.).**

Simplemente para que quede constancia de la credibilidad, señor Aznar, ya que ha invocado la historia y que ha invocado lo que significa responder ante la historia y ser un presidente de Gobierno, creo que el momento exigiría que tuviera en cuenta los intereses generales, de verdad, de España, del presente y del futuro **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sería buscar, ¿sabe qué? No el aplauso entusiasta de su grupo **(Risas.)** sino el respeto y el apoyo de toda la Cámara. Eso es lo que exige el momento tan trascendental que vivimos, señor Aznar. **(Aplausos.)** Eso es lo que exige el momento, un presidente que una a la Cámara, que una a la nación, y no que suba aquí y esté todo el día utilizando el lenguaje de la bajeza, del ladrido, de la confrontación y de la crispación.

Señor Aznar, le anticipo, no le voy a seguir en su apoyo a Bush porque creo que es un gravísimo error, pero aún le voy a seguir menos en su intento de provocación y de crispar la vida política en este país. **(Aplausos.—Rumores.)**

Le diré más, señor Aznar, realmente en términos objetivos… **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Qué morro!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** En términos objetivos y poniendo la razón y el sentido común como elemento de un debate, quien puede tener hoy más sentimiento de amenaza es el pueblo inocente de Irak, que tiene encima una poderosísima maquinaria militar a punto de empezar a actuar. Esos son los que están más amenazados.

Señor Aznar, le diré algo más. Le puedo asegurar que tengo la suficiente sensibilidad para comprender lo que se puede vivir bajo un régimen dictatorial, y la tengo muy intensa, seguramente tanto como usted **(Varios señores diputados: ¡Bueno!—Rumores y protestas.);** tengo esa sensibilidad, y como nuestra historia tiene que dar lecciones, simplemente le recuerdo lo que pasó. Muchos miles, millones de ciudadanos estuvieron esperando 40 años pacientemente a poder ver la libertad, sufriendo exilio, sufriendo miseria y sufriendo pobreza. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Tuvieron que esperar lamentablemente. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** La verdad es que algunos no tuvieron que esperar a eso, porque estuvieron bastante cómodos bajo el régimen de nuestra dictadura. **(Aplausos.)** Esa sensibilidad la reclamo.

Hay que tener presente cuál es la respuesta que se quiere dar a esa amenaza, señor Aznar. Después de un régimen que perdió y fue derrotado justamente en una confrontación bélica, después del embargo, después de tener zonas de exclusión, después de la tarea de los inspectores, la amenaza es menor y merece la pena por la paz y por el pueblo de Irak seguir con inspectores, seguir con presión internacional para que esa amenaza cada día sea menor. Eso es lo que merece la pena.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor. **(Protestas.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Voy terminando.

No conduce, reitero, más que al desorden, a la pérdida inocente de vidas humanas y al caos de la generación del odio. Creo que es el momento también para intentar desvelar lo que está siendo un juego de cierta hipocresía. ¿Qué están escuchando los ciudadanos del mundo todos los días al señor Bush? Que ni desarme ni nada, que hay que acabar con el régimen de Sadam Husein, hacer el ataque militar, y a partir de ahí que es el inicio de toda una acción, no sé si de guerra o de otros componentes, reordenar nada más y nada menos que todo Oriente Medio. Señor Aznar, en estos momentos el desarme es la excusa y la causa de fondo es que Estados Unidos, el señor Bush, quiere controlar política y económicamente Oriente Medio. Esa es la realidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Y lo quiere hacer… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya definitivamente.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Y lo quiere hacer…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero. Usted sabe que este turno, se pactó en la Junta de Portavoces, y era de tres… **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Señor Rodríguez Zapatero, la aplicación del artículo 203.3, que fue el acordado en la Junta de Portavoces y que la Mesa decidió una vez oída la misma, era un tiempo de tres minutos para como dice el Reglamento plantear cuestiones muy puntuales que se extendería hasta cinco. En este momento S.S. lleva consumidos nueve minutos cincuenta y siete segundos **(Rumores.),** con lo cual, señor Rodríguez Zapatero, y con la colaboración de las señorías, que espero guarden silencio, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, no invoque el consenso que no existe en absoluto en esta Cámara que está fracturada y dividida y donde su Gobierno y su partido está solo. No invoque el consenso, con el que vino el otro día alentándolo y esgrimiendo el papel porque al día siguiente usted lo rompió yendo a proponer a Bush o concertando con Bush una resolución que hoy han rechazado países de la Unión Europea tan importantes como Francia, como Alemania y también otro país importante como Rusia. No nos hable de consenso. Usted ha trabajado cada día no para el consenso. Ha trabajado para apoyar los planes bélicos de Bush y eso es lo que todo el mundo ve y todo el mundo sabe, señor Aznar. Para eso ha trabajado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego dé por concluida su intervención.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Por tanto, señor Aznar, intente… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Decía que intente rectificar si es que puede, porque usted y yo sabemos qué va a pasar en los próximos días y en las próximas semanas. Se lo digo y creo que sería el deseo de toda la Cámara y de muchos millones de ciudadanos españoles. Debe rectificar, situarse más cerca de Francia, de Alemania, de la vieja Europa, de la Europa que nos admitió como país para construirla con ellos, de lo que representan valores determinados que se siente más cerca de esas tesis que son las que van a permitir, si prosperan, paz y desarme que es lo que quieren los ciudadanos de España y de la inmensa mayoría del mundo. **(Aplausos.—Rumores.)** Rectifique si puede porque seguramente el próximo debate que aquí tengamos, a tenor de los acontecimientos… **(Rumores.—El señor Ollero Tassara pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Ollero, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** A tenor de los acontecimientos el próximo debate que aquí tengamos será un debate que tendrá otras características. Le he invitado a la reflexión. Todos los grupos están dispuestos al diálogo, como lo han estado siempre en cuestiones trascendentes para España. Tiene usted la responsabilidad, tiene usted la iniciativa.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—Rumores y protestas.—La señora Mato Adrover: ¡Qué prepotencia Zapatero!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Rodríguez Zapatero, hay dos palabras que el día que no las pueda utilizar o no las quiera utilizar, ya se ve que le va a costar trabajo hacer algún tipo de política porque con la palabra guerra y la palabra Bush disfruta una barbaridad pronunciándolas. Pronuncia las dos palabras continuamente, señoría.

Estoy de acuerdo con usted en que vivimos un momento muy importante, pero quién lo diría escuchándole. Vivimos un momento muy importante y vivimos realmente un momento en el cual hay que procurar estar a la altura de las responsabilidades. Esta Cámara aprobó ayer una resolución y que se sepa la voluntad mayoritaria de la Cámara representa a la Cámara **(El señor Vera Pro: ¡Muy bien!—Aplausos.)** y representa a la soberanía popular de España, señoría, cosa que usted ha negado. **(Los señores Gil Lázaro, Albendea Pabón y Hernando Fraile pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, guarde silencio. Señor Albendea, guarde silencio, señor Hernando, guarde silencio. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Esa regla esencial de la democracia conviene de vez en cuando recordarla, señorías, que es que en esta Cámara existe una expresión mayoritaria, producida por el voto, que respalda las posiciones del Gobierno y que a su vez respalda las posiciones y las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y que respalda naturalmente la política del Gobierno en relación con la crisis motivada por Irak.

Le he dicho antes, señoría, que en materia de política exterior yo no le voy a pedir ninguna lealtad porque sé que es un ejercicio inútil, incluso también cuando hablamos de relaciones con países vecinos en algunos casos, como ha sido Marruecos, señoría. Realmente, en la normalización de las relaciones con Marruecos le debemos muy poco al trabajo de S.S. por no decir absolutamente nada. **(Aplausos.)**

Ha mencionado S.S. el terrorismo. Yo, créame, no voy a hacer un debate sobre eso, ni le voy a hacer a S.S. ninguna exigencia. Mi único deseo desde el Estado de derecho, señoría, es terminar con los terroristas, y siempre, señoría, siempre, nuestra posición en el Gobierno y en la oposición ha sido acabar con los terroristas desde el Estado de derecho, señoría, siempre, desde el Estado de derecho, siempre. **(Aplausos.)**

Lo que sí me va a permitir es una invitación, señoría, no en los términos de exigencia vehemente en que usted me suele plantear las cosas sino en términos de invitación simplemente. Yo le invito, señoría, a procurar que no haya dirigentes de su partido, como ha ocurrido recientemente en Cataluña, que justifiquen y den amparo a las palabras de un presunto terrorista que ha acusado que en España se practican torturas. **(Aplausos.)** Por favor, le invito a que le desautorice y le invito a que rectifique, señoría, porque todos sabemos, y S.S. también sabe, que hay instrucciones expresas de la banda terrorista de denunciar torturas que se sabe que son absolutamente falsas. Y yo respaldo en ese y en los demás casos, señoría, la actuación de las Fuerzas de Seguridad y las actuaciones judiciales que han llevado a esos presuntos terroristas a prisión en este momento. **(Aplausos.)**

Me habla S.S. de consenso, señoría. Consenso fue el que tuvo el Gobierno en el año 1990 y en el año 1991 en la crisis del Golfo, consenso completo, porque la oposición lo hizo, señoría. **(La señora Cunillera i Mestres: No es verdad.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Porque la oposición lo ofreció y la oposición lo mantuvo, en todos los ámbitos, señoría, incluso para acordar y para pactar las comparecencias del Gobierno de entonces en el Congreso de los Diputados, señoría, incluso hasta eso, y ese consenso yo se lo he ofrecido y usted lo ha rechazado, y el consenso europeo lo rechazó la semana pasada y hoy rechaza las resoluciones del Consejo de Seguridad. No me hable de rechazar consensos, señoría, aquí el único que rechaza consensos sistemáticamente es S.S. y no tiene ninguna autoridad política para rechazar en este momento y para criticar la falta de consenso que otros le ofrecen. **(Aplausos.)**

Llega tarde, llega tarde. No hace falta que se empeñe en que considera usted, como ha dicho aquí, que naturalmente el Gobierno norteamericano está encerrado en el más viejo imperialismo y que tiene todas las ansias de dominación y de hegemonía y, por supuesto, que son la gran amenaza no solamente para la seguridad del mundo sino para los millones de iraquíes que viven bajo la tiranía de Sadam Husein, señoría. Yo espero y deseo que eso no sea así, y espero y deseo que el pueblo iraquí tenga derecho a un futuro sin depender de la amenaza del terror y la violación de los derechos humanos de un tirano como Sadam Husein, dentro del respeto a la legalidad y naturalmente dentro de lo que significa el cumplimiento de las obligaciones de Naciones Unidas.

Me habla usted de crispar la vida política, señoría. Cualquiera le oiría; puede llegar usted a descender el tono de sus palabras e incluso venir envuelto en flores, casi vestido de colegial. Usted ha deslegitimado, ha deslegitimado al Gobierno de su país, señoría **(Rumores.),** ha deslegitimado al Gobierno de su país, señoría, y eso no se había hecho en ningún caso de ninguna manera. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En todo caso, señoría, usted nos debería explicar, cosa que es evidente que no ha hecho ni en su primera ni en su segunda intervención, cómo resuelve la crisis, señoría, qué es lo que usted quiere hacer, qué es lo que usted es partidario de hacer, además de no hacer

nada, qué es usted partidario de hacer, porque simplemente de pensar que en algún momento cuestiones relativas a la paz y la seguridad del mundo puedan estar en manos como las suyas nos causa, sin duda, preocupación. **(Rumores.)** Pensar que las amenazas son los que están y respetan la ley, la legalidad y Naciones Unidas y que las amenazas no son los que tienen armas, han demostrado que son capaces de utilizarlas, han asesinado y, además, tienen conexiones con grupos terroristas es, sin duda, algo verdaderamente pintoresco a estas alturas.

Por último, señoría, después de años de vida política y de años al frente del Gobierno quiero decirle una cosa: de mi partido estoy muy orgulloso. **(Prolongados aplausos.—El señor Frutos Gras exhibe un cartel que dice: Bush es peligroso y zafio.—El señor Centella Gómez exhibe otro cartel que dice: Bush es canalla.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Trías. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños y guarden silencio. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo los que quieran estar de conversación.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor presidente, es bueno que usted comparezca ante el Congreso para dar cuenta de las novedades y de la posición que mantiene el Gobierno español ante el conflicto de Irak. Es especialmente importante porque estamos a las puertas, otra vez, de una reunión del Consejo de Seguridad. La ministra de Exteriores oirá en vivo el informe de los jefes de los inspectores de Irak y, a la vista de los últimos acontecimientos, es muy posible que los inspectores afirmen que Irak esta vez está colaborando y pidan más tiempo para realizar las inspecciones. Tras haber escuchado dicho informe, el Consejo de Seguridad deberá tomar una decisión, una decisión de la que también somos corresponsables al ser miembros del Consejo de Seguridad. Esta vez no somos ningún convidado de piedra, esta vez tenemos voz y voto. ¿Cómo utilizaremos este voto y esta capacidad de influencia? A la vista de las actuaciones y sus declaraciones mucho nos tememos que el Gobierno de España apostará por la vía de la máxima dureza, nos alinearemos sin ninguna vacilación ni matices con Estados Unidos, y tomaremos un camino a nuestro entender equivocado y peligroso que abre la puerta a un conflicto armado incluso de carácter unilateral.

Desde el primer día, señor presidente, hemos constatado que su posición a lo largo de este conflicto le conduce a creer en la inevitabilidad de la guerra. Usted está convencido de que como Estados Unidos tiene la convicción, la voluntad y los medios para atacar a Irak este ataque se llevará a cabo, no habrá forma de impedirlo. Así, pues, usted parece que ha llegado a la conclusión de que la mejor opción no es otra que apoyar, avalar y liderar el proceso de convencimiento de los países aliados sobre la necesidad del ataque, convencido, y lo ha explicado usted, de que esto nos coloca en un lugar preeminente en la escena mundial, y ello a nuestro entender no es positivo, es equivocado. Nuestro grupo renuncia a este determinismo, no deseamos que este pretendido realismo nos haga caer en posiciones profundamente injustas. No voy a negarle, señor presidente, que la postura de intransigencia y de fuerza mostrada por Estados Unidos ha sido decisiva para modificar la actitud inicial de Sadam ante los inspectores y ante el proceso de desarme. Esta presión de la que usted se muestra partidario ha posibilitado la apertura de una pequeña puerta a la esperanza y a la paz, y le pido que no la cierre, y sobre todo le pedimos a usted menos entusiasmo en la defensa de la posición de Estados Unidos, ellos solos se bastan y se sobran, no es necesario que lidere usted su posición, una posición que además no es compartida por un tanto por ciento elevadísimo de los ciudadanos y ciudadanas.

Supongo que a estas alturas no le sorprenderá que le diga que desde Convergència i Unió no sólo no compartimos sino que lamentamos la opción que su Gobierno ha tomado en relación con esta crisis. No es el momento de volver a escuchar argumentos acerca de si Sadam es o no una amenaza para la paz mundial. Quizá podríamos discutir si la amenaza es realmente inminente, o si tiene las dimensiones apocalípticas que algunos nos quieren transmitir. Lo que no vamos a hacer de ninguna de las maneras va a ser negar la responsabilidad de Irak y especialmente del propio Sadam Husein en esta situación: diez años de jugar continuamente al gato y al ratón con la ONU, ahora expulsando a los inspectores, ahora violando las zonas de exclusión aérea. Nosotros pedimos el desarme de Irak, lo deseamos. Sadam Husein es un dictador malévolo con su pueblo, como lo han sido todos los dictadores sin excepción, pero nosotros afirmamos que es posible conseguirlo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1441 de Naciones Unidas. Queremos que se cumpla esta resolución dotando a los inspectores de medios materiales, de suficiente apoyo político y de tiempo. Ya dije que la guerra ha de ser la última solución, una solución espantosa que condenaría a miles de ciudadanas y ciudadanos civiles a la muerte. Por eso no renunciamos a decir otra vez que el tiempo para buscar la paz no ha terminado.

Usted me puede preguntar, ¿cuál es la posición de Convergència i Unió? Permítame que le diga que es la misma que hemos mantenido desde el inicio de este conflicto. El objetivo prioritario es el desarme de Irak y

la implantación de un sistema democrático en este país, un sistema que sea respetuoso con las minorías que en él cohabitan, y de manera especial con el pueblo kurdo. Creemos que el medio para conseguirlo debe ser en el marco de Naciones Unidas, para nosotros la única institución legitimada para conducir la crisis. La aprobación de la ONU no es un hecho deseable, no, es una obligación. Afirmamos que en este marco, el de la ONU, es posible conseguir el desarme, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1441 de Naciones Unidas. Queremos que se cumpla esta resolución, queremos que se dote a los inspectores de medios, de suficiente apoyo político y de tiempo. Afirmamos también que ni la responsabilidad ni el respeto a la legalidad pueden ser ninguna excusa para la acción unilateral. No estamos de acuerdo en que la legitimidad del uso de la guerra se imponga sobre la postura ética de salvar vidas civiles a toda costa y buscar alternativas que no supongan un perjuicio para la estabilidad. El tiempo para buscar la paz, repito una vez más, no ha terminado. La guerra continúa siendo evitable.

Nuestro papel en la ONU tendría que tener como objetivo la búsqueda de todos los mecanismos para evitar la guerra. Escuchen de una manera especial los informes de los inspectores de la ONU. Se lo pedimos, señor presidente. Nos preocupa mucho que ustedes no quieran conceder más tiempo a los inspectores. Esta es nuestra posición. Pero también hay otra cuestión que nos preocupa, señor presidente. Es y sigue siendo la actitud de su Gobierno. ¿Por qué su Gobierno ha tirado la toalla en la defensa de las alternativas a la guerra? ¿Por qué su Gobierno ha roto este consenso europeo que hablaba de que la guerra no es inevitable y que convenía apoyar con tiempo y medios a los inspectores, y ha optado por alinearse del todo con Estados Unidos y Reino Unido en defensa de una solución armada? ¿Por qué va usted a Bruselas a apoyar un acuerdo de mínimos, votarlo en este hemiciclo para pocos días después volar a Texas a apoyar exactamente lo contrario? ¿Por qué lidera usted los esfuerzos para que el Consejo de Seguridad apoye un conflicto armado y concentra en ello toda la actividad diplomática, jugándose en ello el crédito internacional de este país? ¿Por qué, señor presidente? De verdad, no lo podemos entender. Lo que no se puede hacer es seguir diciendo que ustedes quieren dar una oportunidad a la paz. No, esto no se corresponde con sus actuaciones y muy especialmente no se corresponde con el proyecto de resolución presentado ante el Consejo de Seguridad. Con esta propuesta ustedes se han alineado de manera formal, oficialmente, con aquellos que creen que al desarme pacífico de Irak se le ha acabado el tiempo. Y lo que es peor, aceptan y apoyan la estrategia de que esta es la única decisión válida, la apoye o no el Consejo de Seguridad. ¿De verdad cree que la forma de preservar el sistema de Naciones Unidas, que el modo de defender la legalidad internacional es poner al Consejo de Seguridad frente a decisiones militares casi consumadas, sin que quede más opción que aceptarlas? Yo creo sinceramente que no tiene ningún sentido presionar a Chile o a México para cargar sobre sus espaldas el peso de una decisión que los llamados cinco grandes no quieren aceptar. Es un sistema equivocado que no reforzará a Naciones Unidas y que, pase lo que pase, perjudicará a estos países y a nuestras relaciones con ellos.

La resolución conjunta que nosotros apoyamos anoche contenía un punto que nos parece especialmente importante. Decíamos en esta propuesta que lamentamos el grave daño que puede resultar para los intereses de la política exterior de España, de persistir el actual apoyo a una guerra que hoy sería injusta, en especial en el Mediterráneo, en Iberoamérica, así como en la Unión Europea. Y estamos convencidos de ello, señor presidente. Empecemos por Europa. Hubo un tiempo en que ustedes defendieron el lema Más Europa y, sin embargo, en política exterior y de seguridad sus decisiones van exactamente en sentido contrario. No consultan a los socios antes de lanzarse a decisiones como la que se acordó en Texas, en contra incluso de las obligaciones que le impone el Tratado de Maastricht. Han dejado a la presidencia de turno de la Unión Europea en fuera de juego de una manera que estoy seguro que ustedes jamás habrían aceptado durante su presidencia. Y en Iberoamérica hace años que no se escuchan cosas como las que se han oído en México después de su visita. Iberoamérica ve en España un aliado que puede hacer oír su voz en los grandes foros internacionales. Este es un activo muy importante que no debemos echar a perder dando la sensación de preferir alinearnos únicamente con Estados Unidos. Quede claro que nosotros hemos defendido siempre la relación transatlántica y tenemos a Estados Unidos como un gran aliado, pero es verdad también que nuestros intereses no coinciden siempre con sus intereses y la discrepancia en ocasiones es necesaria y además es legítima. En el mundo árabe, en el Mediterráneo, tampoco va a salir nada bueno para nuestro país de su actitud ante la crisis de Irak. Ya conoce el voto de la Liga Árabe, a pesar de las graves y profundas discrepancias que existen en su seno. Se nos dice que toda esta operación, si sale bien, contribuirá a reforzar la paz en Oriente Medio. No lo vemos, señor presidente. No vemos una actitud decidida de la administración americana, fuera de algún discurso, a favor de una solución pacífica, desde el pleno reconocimiento de la coexistencia de Israel con un Estado palestino.

Termino, señor presidente. Nuestro grupo parlamentario tiene hoy la misma postura que ha tenido a lo largo de los últimos meses: la paz es posible y la guerra de Irak es evitable. Sí, señor presidente, coincidimos con la opinión pública en esto. Estas son nuestras razones de Estado, las voces de millones de ciudadanos y ciudadanas que quieren la paz, que no comprenden la posición que mantiene Estados Unidos en este ámbito y que comprenden mucho menos la posición del

Gobierno de España. Una guerra no puede ser, no es uno de los instrumentos al servicio de una política exterior, una guerra es siempre el último recurso, la última estación y para Convergència i Unió esta estación todavía está lejos. Por ello hemos apoyado la propuesta de declaración institucional en que, asumiendo la necesidad de desarmar a Irak, se solicita que se hagan todos los esfuerzos necesarios para evitar una guerra. Pedimos al Gobierno que apueste por la búsqueda de una vía pacífica, no pedimos que se haga de una manera retórica, queremos que se haga de una manera efectiva.

Señor presidente, le pido que tome nota de los sentimientos de los ciudadanos y se una al bloque a favor de la paz y el desarme total de Irak. Esta es, señor presidente, nuestra opinión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías. Señor Trías, me gustaría comenzar esta contestación, si usted me lo permite, preguntándole por qué imputa usted al Gobierno lo que el Gobierno no hace, por qué acusa usted al Gobierno de cosas de las que el Gobierno no es responsable, ni siquiera que el Gobierno piensa.

Su señoría ha dicho que la paz es posible y que la guerra se puede evitar, y yo le digo que estoy de acuerdo. Hay un pequeño problema, señoría, es que no solamente hay que decir eso, lo que hay que decir es de quién depende eso. Hay que decir qué es lo que se quiere hacer si eso no ocurre. Señoría, pienso sinceramente que después de 12 años, después de todas las resoluciones, después de todas las condenas, después de todos los trabajos, la comunidad internacional tendrá que plantearse en algún momento si es capaz de que la legalidad se respete o no, en algún momento tendrá que plantearse. Me gustaría preguntarle, señor Trías, qué piensa usted sobre eso o si piensa que hay que estar indefinidamente o infinitamente en eso. ¿Cuánto tiempo? ¿Cuántos años? ¿Veinticuatro, veinticinco, veintiséis? Hay una diferencia, señoría, junto con otras cosas, y es que S.S. comprenderá muy bien que cuando se habla de amenazas y de riesgos hay gente que tiene pequeños problemas, por decirlo suavemente. Es decir, a las víctimas de las Torres Gemelas no se les puede preguntar si se sentían amenazadas el día 10 de septiembre. Dicho de otra manera, señor Trías, ¿si hubiese preguntado el día 10 de septiembre a las personas que trabajaban habitualmente en las Torres Gemelas de Nueva York le hubiesen contestado que se sentían amenazadas o no? ¿Ha dejado de existir por eso la amenaza? Resulta que cuando la comunidad internacional está comprobando una amenaza desde hace 12 años, no tenemos que hacer nada, no tenemos que actuar. ¿Quién ha negado que el recurso a la fuerza sea lo último que quede? Pero, ¿puede afirmar alguien que los pequeños movimientos que ha hecho en 12 años Sadam Husein no se han debido a otra cosa que a la presión? He explicado en esta Cámara que el secretario general de Naciones Unidas ha pedido por favor no sólo que no se debilite la presión militar sino que se fortalezca y que se mantenga, Y naturalmente no se puede pensar que Sadam Husein se vaya a mover por otra cosa que no sea la presión; que sepa que esa presión está respaldada por una determinación de que la comunidad internacional va a hacer que se cumpla la ley si es necesario. Si no, nunca se va a desarmar ¿Sabe por qué no se va a desarmar, señoría? Porque no quiere, porque de eso depende en gran medida su supervivencia y la de su régimen y su hegemonía en Oriente Medio. Por eso invadió Irán, por eso invadió Kuwait y por eso ha convertido su régimen en una tiranía, porque está sustentado sobre ese armamento y sobre el terror. Y eso, señoría, no hay inspectores que lo puedan resolver nunca, porque no es tarea de los inspectores sino de la responsabilidad de la comunidad internacional. Del mismo modo que desde el punto de vista interno exigimos el respeto a la legalidad, desde ese mismo punto de vista tenemos que exigirlo en el exterior.

Su señoría me habla de consensos y de resolución. Nosotros no hemos roto ningún consenso europeo; no existe tal. Las conclusiones del 17 de febrero del Consejo Europeo son la ratificación de la Resolución 1441, pero hay una cosa que recordar, señoría y es que la Resolución 1441 dice que es la última oportunidad y que si no se aprovecha se atendrá a serias consecuencias. Eso es lo que dice la resolución, resolución que nosotros, el Gobierno y yo, hemos hecho todo lo posible para que saliese adelante en el marco del Consejo de Seguridad. No estábamos todavía en el Consejo de Seguridad. Le aseguro que es difícil encontrar a personas que hayan hecho más esfuerzos que los que ha hecho el Gobierno, como lo estamos haciendo ahora, para que la crisis siga en el Consejo de Seguridad. Pero en esas conclusiones de febrero, señorías, se dice que se reconoce que la unidad y firmeza de la comunidad internacional, expresada unánimemente en la Resolución 1441, y el fortalecimiento militar han resultado esenciales para lograr la vuelta de los inspectores. Y se añade, literalmente: Estos factores seguirán siendo esenciales para conseguir la plena cooperación que buscamos. ¿Qué es lo que rompe la resolución presentada? No rompe nada, estamos exactamente en la misma lógica de la presión. ¿O es que alguien va a intentar convencer al mundo de que es aliviando la presión sobre el régimen de Sadam Husein, como los hechos demuestran, que Sadam va a cumplir con sus obligaciones? Me parece que es absolutamente imposible.

Por otra parte, señoría, le quiero recordar, brevemente, que el consenso europeo no lo marca un país ni dos

ni siquiera tres, lo marca el Consejo Europeo, y el Consejo Europeo estableció un consenso que se trajo a esta Cámara, señoría. No hay una propuesta más europea que otra. A lo mejor habrá propuestas que gusten más o gusten menos, pero el consenso europeo no lo fijan ni uno ni dos ni tres, lo fija el Consejo Europeo, porque puestos a seguir esa lógica, señoría, más fijarían el consenso europeo 18 que dos, pero es que yo no quiero seguir esa lógica, sino que quiero seguir la lógica del Consejo Europeo.

Me dice S.S. que su objetivo es el desarme y que se respeten las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y el nuestro también. Ahí entramos en un capítulo en el que merecería la pena una cierta aclaración. Porque usted está de acuerdo en el desarme, usted está de acuerdo en el respeto a la legalidad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, usted está de acuerdo con la 1441, si entiendo bien, usted está de acuerdo, por tanto, en que también se puedan utilizar, como dice la 1441 y dice el consenso europeo, con el cual estaban ustedes de acuerdo la semana pasada o hace quince días, las medidas de presión para conseguir que se produzca el desarme. En cambio, están en desacuerdo con el Gobierno. Lo que yo no sé es, estando de acuerdo en todo esto, ¿por qué están en desacuerdo con el Gobierno, señor Trias? Me gustaría preguntárselo: ¿en qué están en desacuerdo con el Gobierno? Podría pensar que es por los plazos, pero no creo que sea por los plazos, señoría, porque doce años de incumplimientos desde la guerra del Golfo, seis meses desde que el Gobierno fijó posición en esta Cámara, cuatro meses desde la Resolución 1441 por unanimidad, tres meses desde la declaración de Irak, como todo el mundo sabe, llena de falsedades, francamente creo que por falta de paciencia no debe ser la cosa. Igual es por otros temas pero, por falta de paciencia, no lo creo. Tal vez sea, a lo mejor, por la posición del Gobierno en la escena internacional. Tampoco lo creo, porque quien comparte el respeto a la legalidad, quien comparte el papel central de Naciones Unidas, quien comparte los elementos básicos de la lucha contra el terrorismo, quien comparte los ámbitos fundamentales de los consensos europeos, quien comparte que es bueno que España tenga una vigorosa presencia internacional, tampoco creo que sea motivo para la discrepancia. Por tanto, tendrá que haber otras razones. No puedo creer, señoría, que sea una discrepancia fundamental en la política iberoamericana. He escuchado que de vez en cuanto se dice que la posición del Gobierno perjudica nuestra política en Iberoamérica y me gustaría preguntar por qué. ¿Dónde perjudica? ¿En Argentina, donde el Gobierno español se ha volcado? ¿En Uruguay, donde le Gobierno español ha ayudado más que nadie? ¿En Chile, donde somos los que estamos impulsando el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y Chile? ¿En Brasil, apoyando la transición? ¿En Colombia, con nuestro apoyo en sus problemas? ¿En Venezuela, formando parte del Grupo de Amigos? ¿Siendo o habiendo convertido a México en el principal socio de España? ¿Dónde perjudica, señoría? ¿Impulsando las relaciones políticas de la Unión Europea con Centroamérica? Francamente no lo puedo entender, salvo que se considere que los iberoamericanos son un poco menores de edad, cosa que yo no estoy dispuesto a aceptar en ningún caso. Tampoco creo que las reformas de las cumbres iberoamericanas que hemos propuesto y que han sido aprobadas por todos los jefes de Estado y de Gobierno perjudiquen nuestra posición en Iberoamérica. Y tampoco creo que ser el segundo inversor del mundo y primer inversor europeo en Iberoamérica perjudique la posición española.

Su señoría me habla de entusiasmo, que tenemos entusiasmo por determinadas posiciones. Nosotros tenemos una visión moral de las relaciones internacionales y entendemos que a veces puede haber necesidades políticas de hacer un discurso aquí y otro discurso distinto, a lo mejor, en Barcelona, o un discurso hace quince días y otro discurso un poco diferente ahora. Lo comprendo, pero no me hable de entusiasmos por posiciones, por favor. Me va a permitir una cita cordial. El pasado 6 de febrero, el presidente de la Generalidad, señor Pujol, estuvo en la Universidad de Georgetown. Allí, hablando, justificaba unas declaraciones del secretario de Estado Rumsfield sobre la vieja y la nueva Europa, considerando esas declaraciones, y abro comillas: como la otra cara de la moneda del sentimiento de superioridad intelectual que exhiben algunos europeos mal informados y pretenciosos. Yo he pedido que ese secretario de Estado hable menos. No he dicho esto. Entonces, no será por cuestión de entusiasmo. Pero, allí mismo, el presidente de la Generalidad se refirió al antisemitismo bárbaro de algunos países europeos y literalmente se declaró prosionista y un amigo siempre de América, y afirmó que el problema de Oriente Medio o lo resuelven los americanos o no lo resolverá nadie. Sigo dudando si lo que usted me dice es por una cuestión de entusiasmo, señoría. Afirmó que, de hecho, es bastante natural que Estados Unidos quieran consolidar su hegemonía y se lamentó de que Europa no haya emprendido la dirección de aceptar nuevas responsabilidades políticas, financieras y militares que comporta su vocación de potencia mundial. Con esto segundo estoy de acuerdo; lo primero tampoco será por entusiasmo, señoría. Y por último se mostraba de acuerdo con el politólogo Giovanni Sartori cuando decía que los pacifistas antinucleares de los años cincuenta lo que realmente querían no era la paz, sino que la Unión Soviética tuviera el tiempo necesario para construir su propio arsenal nuclear, a utilizar llegado el caso contra occidente. Y añadía que, después de la caída del muro del Berlín, aquella antigua militancia se vuelve a movilizar. Ahora no dispone del apoyo de la Unión Soviética, pero precisamente porque ya no existe, el comunismo ahora pueda incorporar sectores nuevos, por

ejemplo, todos los que temen el efecto de la globalización. **(Aplausos.)** Así pues, estoy plenamente de acuerdo con el presidente de la Generalidad, señor Pujol, cuando lamenta que la utilización de la crisis se hace en España por motivos electorales y para producir desgaste político, señoría. Pero, si no es por plazo, si no es por presencia internacional, lo que le quiero decir, señoría, es que no puede ser por entusiasmo y, concordando los objetivos, alguna otra razón que no se me alcanza tiene que haber en esta discrepancia.

Señoría, se lo digo franca y cordialmente, yo creo que ustedes se han colocado en un lugar que no les corresponde ni por su tradición ni por su manera de hacer política ni por su manera de entenderla. Creo que el sitio en el que se han colocado no es su sitio, señoría, y creo que detrás de ciertas pancartas ustedes tienen todas las de perder. Siempre tendrán las de ganar los que utilizan mejor los eslóganes, los que los fabrican y los que saben usarlos, pero esto ya ocurrió en la legislatura pasada y no entiendo que lo vuelvan a hacer, puesto que en la legislatura pasada, al final, les salió mal y creo que en esta les va a pasar lo mismo. Le invito, señoría, a que se coloquen en su sitio, el sitio que a ustedes les corresponde por su tradición y por las cosas que defienden. Creo que esa sería una buena decisión, una decisión inteligente.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor presidente, me ha formulado usted una serie de preguntas y se las voy a responder lo más aprisa posible. Nadie pone en duda que hay que actuar. Estamos actuando, esto da resultado. Nadie le pide que nos crucemos de brazos, pero, ciertamente, esto es algo muy distinto a ir a la guerra. Por tanto, yo no estoy de acuerdo con ir a la guerra. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Si la presión está dando resultado, ¿por qué ahora hace falta una nueva resolución? Ustedes han pedido que acabe el plazo de la 1441 porque apoyan a Estados Unidos, que dice que el tiempo ha terminado. ¿Por qué? ¿Por qué no continuar si se tiene un buen resultado? ¿Por qué? Usted me pregunta qué es lo que nos separa a nosotros si hemos votado y estamos de acuerdo con la Resolución 1441. Y yo le pregunto a usted qué es lo que le separa de Francia o Rusia, que también votaron la 1441. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Muy bien!—Aplausos.)** ¿Qué es lo que nos separa? Distintos conceptos, señor presidente. **(El señor Hernando Fraile: Lo hace mejor que tú, a ver si aprendes.)** Usted ha acabado su intervención de una manera que a mí me parece lógica desde su punto de vista, pero es una posición que quiere decir que no entiende cómo somos. Porque usted dice que a nosotros no nos va bien ir detrás de pancartas. He ido toda la vida detrás de pancartas, toda la vida, contra el franquismo, a favor de la democracia, a favor del autogobierno **(Varios señores diputados ¡Muy bien!—Aplausos— El señor Caldera Sánchez-Capitán: Él no.),** durante un tiempo, a favor de los trabajadores —y esta es una curiosidad que mucha gente no conoce—, en el ámbito de Comisiones Obreras, y ahora volvería a ir a una manifestación con pancartas a favor de la paz. Usted dice: No están en su sitio. La paz siempre será mi sitio. Y, oiga, usted se equivoca, porque también es su sitio. ¿Por qué quiere que el sitio de la paz no sea su sitio? Qué manía con esto. Porque a veces con usted nos separa el fondo, pero sobre todo, señor presidente, lo que nos separa con usted son las formas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, voy a contestar con mucho gusto a algunas de las cuestiones que usted ha planteado. Sinceramente creo que no estamos ante un problema de tiempo ni de plazos, permítame que se lo diga. ¿Cómo quiere S.S. hacer creíbles las resoluciones del Consejo de Seguridad? Perdóneme, porque esto mismo se podía haber hecho antes. Usted me habla de las posiciones de algunos países. En el año 1990, el entonces presidente de Francia, señor Miterrand, entendió que había una parte de lo que significaba la reclamación de Irak sobre Kuwait, que se trasladó en una invasión, que estaba justificada. Luego votó a favor de la resolución. Pero, ¿cómo hubiese hecho creíble las resoluciones aprobadas en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 1990 si no se hubiese reservado el elemento fundamental de la presión? ¿Cómo lo hubiese hecho? ¿Usted cree que, como se dijo en esta Cámara, con buenas palabras se hubiese conseguido eso? Se dijo en esta Cámara entonces. ¿Con buenas palabras se hubiese conseguido una retirada? ¿Por qué establece la comunidad internacional la Resolución 687, señoría? ¿Por qué? Establece la Resolución 687 porque entiende que es la obligación fundamental para garantizar la paz y la seguridad en la zona. Es que no me lo estoy inventando yo ni el Gobierno con ningún entusiasmo, señoría. Es que las Naciones Unidas desde el año 1991 están diciendo que el régimen iraquí es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Entonces S.S. me dice: bueno, pues yo estoy dispuesto a que siga siendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales para la eternidad. No me plantee la cuestión en esos términos, señoría, en términos de que unos son partidarios de la paz y otros son partidarios de la guerra. Aquí no hay nadie partidario de la guerra, señoría. Aquí de lo

que se es partidario es de decir cómo, desde la responsabilidad política, se hace que se respeten las leyes. Este es el tema. Esta es la cuestión a la que hay que dar respuesta. Porque si no lo que se está diciendo es que no hay que hacer nada. Naturalmente, desde ese punto de vista, le voy a decir mi convicción. Mi convicción es que si usted lanza ese mensaje está haciendo un flaco favor a las posibilidades de solucionar el problema pacíficamente. Por supuesto que sin quererlo, pero está haciendo un flaco favor, señoría. Cuanto más débil sea la presión sobre el régimen iraquí, menos posibilidades hay de resolver este asunto porque menos incentivo habrá para cumplirlo. Quien piense que Sadam Husein, que es un tirano, que asesina a la gente, va a tener el incentivo de las buenas palabras para cumplir con Naciones Unidas está totalmente equivocado. **(Aplausos.)** Está totalmente equivocado. Lo que pasa es que estas cosas, señoría, hay que decirlas, y no pasa nada por decirlas, porque eso forma parte de lo que son las relaciones políticas y las relaciones internacionales. ¿Es que en la responsabilidad que ustedes tienen en un gobierno autónomo en Cataluña, con una policía autónoma, sería su autoridad creíble si no se viese en gran medida respaldada ante el delito, cuando es necesario, por la utilización de los Mossos d'Esquadra? Es que es así. Pues lo mismo que es así en Cataluña lo es en las relaciones internacionales, señoría, exactamente lo mismo, y para eso está la Carta de Naciones Unidas. Lo que ocurre, insisto, es que esas cosas hay que decirlas. No solamente se puede estar para lo cómodo, sino también para lo incómodo.

Por lo tanto, no vamos a un debate en torno a paz o en torno a guerra. Todas esas cuestiones están muy debatidas en esta Cámara. Estamos en un debate sobre si la legalidad se respeta o no. Y por supuesto, señoría, que nuestro sitio es la paz. Por supuesto: lo ha sido, lo es y lo seguirá siendo. Pero me sorprende que haciendo tantos esfuerzos en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, tantos esfuerzos por la legalidad internacional, todavía haya personas que lo duden. Tendrá que ser por otras razones, porque razones de fondo yo no he escuchado y las que usted ha dicho de formas sinceramente me resultan incomprensibles, entusiasmos incluidos, pero me resultan incomprensibles. No creo que por razones de forma podamos estar en discrepancia cuando estamos hablando de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidente, señorías, señor Aznar, usted, que viene a esta Cámara después del debate y la aprobación de su resolución en el día de ayer, sigue teniendo un grave problema. Tienen ustedes un gravísimo problema, tienen un problema de credibilidad; de credibilidad de los ciudadanos, porque el 98 por ciento no comparte su posición sobre la guerra, no comparte su posición favorable a la guerra. En el debate anterior y también en éste están intentando eludir la clarificación de su posición. En el debate anterior se refugiaron ustedes en la resolución del Consejo Europeo. En este debate han sacado del archivo la Resolución 1441. No les he visto defender con entusiasmo la resolución que tienen cocinada con el Gobierno Bush y con el Gobierno Blair. ¿Por qué hace usted eso, señor Aznar? Pues fundamentalmente porque sigue creyendo que la hipocresía, que el doble lenguaje, le va a salvar. Y mire, señor Aznar, el debate hoy aquí no es si unos grupos, en sus típicos maniqueos, están con Sadam y otros, en este caso usted, está con el señor Bush. No, no, ese no es el debate. El debate es que un grupo parlamentario, en minoría en la sociedad española, aunque en mayoría en esta Cámara, su grupo parlamentario, no es que defienda la contención y la presión sobre Sadam para que se desarme; no. Su grupo parlamentario —y me gustaría que me mirase a los ojos para confirmar eso— está comprometido con una guerra, están comprometido con la guerra, están preparando la guerra. En estos últimos días creo que las cosas son más claras que hace siete o hace 15 días. La guerra está en marcha y además está en marcha con todas las consecuencias. Y usted asume la preparación y la participación en esa guerra. Ese es su gran problema y por eso no le entienden los españoles o, mejor dicho, por eso le entienden muy bien los españoles y rechazan su compromiso con la guerra.

Ayer, señor presidente, actuaron ustedes en esta Cámara como el partido de la guerra y un partido de guerra. Porque un partido político intenta representar democráticamente a la mayoría de los ciudadanos, sobre todo si es partido mayoritario de Gobierno. Un partido político intenta también que aparezca en momentos especialmente importantes la posición de conciencia. Su partido ha preferido la obediencia a la conciencia y ha preferido la disciplina a la democracia. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Fuera!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ese es el partido de la guerra. **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares.

Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El partido de la guerra. **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ese es el partido de la guerra, vestido de caqui y preparado para la guerra en Irak, el Partido Popular. **(Aplausos.)** Además, no solamente de la guerra exterior, porque hoy tienen ustedes sometido a estado de sitio el Congreso de los diputados, no puede pasar nadie alrededor del Congreso de los Diputados. **(Un señor diputado: Stalin.)** Por tanto, la guerra también tiene consecuencias para la democracia española. Además, ustedes han iniciado el camino del macartismo. El señor Aznar acaba de decir que hay una especie de contubernio del que forman parte por supuesto los actores, que ya fueron debidamente cacheados en el Pleno anterior, e Izquierda Unida, que también está detrás de esta iniciativa o de este contubernio frente al Gobierno. **(Rumores.)** Solamente quiero darles un aviso. Nosotros no nos vamos a echar cuerpo a tierra y los ciudadanos tampoco, pero probablemente en pocos días sus propios dirigentes políticos y sus propios militantes digan aquello que se decía en la época de la UCD: ¡Cuerpo a tierra que vienen los nuestros! **(Un señor diputado: ¡Que viene Llamazares!—Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Matarí, guarde silencio. Señor Vera, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me gustaría poder hablar, si es posible.

Lo que ustedes intentan eludir, lo que intenta eludir el presidente del Gobierno el día de hoy son los datos de la realidad a los que no se ha referido en absoluto. Hoy hay más razones para la guerra y menos excusas…**(Varios señores diputados: ¡Ah!)** Hay más razones para la paz y menos excusas para la guerra. Yo me equivoco algunas veces, ustedes no se equivocan nunca, están siempre con la guerra, no se equivocan nunca. Hay más razones para la paz y menos pretextos para la guerra. El responsable de los inspectores, señor Blix, y el secretario general de Naciones Unidas —sé que estos personajes no significan nada para ustedes, ustedes representan a Naciones Unidas— han dicho que los últimos descubrimientos y el desmantelamiento de los misiles Al Samud son pasos significativos y cambios sustanciales a favor del desarme en Irak; lo han dicho los responsables de Naciones Unidas. ¿Qué han dicho ustedes? Ustedes han dicho lo contrario, que se trataba de un juego cruel y que no se creían nada de ese desmantelamiento, porque ustedes están en la lógica de la guerra, ustedes no quieren una posición pacífica. Pero, además, esta no es una cuestión de maniqueísmo, señor Aznar, no es que en esta Cámara nos dividamos en los que están con Bush y los que están con Sadam, es que hay mucha más gente que defiende una opción pacífica para la solución del conflicto. Hoy hay mucha gente en la calle y en la sociedad española, la gran mayoría, que está convencida de que este conflicto se soluciona pacíficamente y en el marco de Naciones Unidas. Hoy hay muchos países fuera y dentro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que están a favor de la opción de paz y que están en contra de su opción de guerra, señor Aznar, porque usted aquí no se refiere a la posición mayoritaria de la Liga Árabe, no se refiere a la posición mayoritaria de los países no alineados y no se refiere tampoco a su resolución, la resolución que ha traído de su viaje a Texas, a ese nuevo Vaticano en el que ustedes tienen la fe, una resolución que en estos momentos tiene minoría en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Es decir, las cosas no son como usted intenta plantearlas, como si fuera usted prácticamente el representante de la comunidad internacional y el resto fuéramos unos indocumentados que defendemos posiciones utópicas o posiciones que no tienen respaldo. Defendemos posiciones que tienen el respaldo en la comunidad internacional, que apuestan por la paz y que son la mayoría —usted es la minoría— del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Sin embargo, señor Aznar, a pesar de estas evidencias, de que es posible el desarme pacífico de Irak y del conjunto de Oriente Medio y de que es posible la paz, ustedes niegan la realidad y se suman a la cruzada. Ustedes ayer en el debate en el Congreso de los Diputados no sólo anteponen la obediencia y la disciplina a la democracia, sino que se suman a la cruzada que en estos momentos abanderan el señor Bush, el señor Blair y el señor Aznar. Señorías, esta cruzada es contra el derecho internacional porque, en primer lugar —y usted no ha dicho nada en esta Cámara y yo le emplazo a que lo diga—, Estados Unidos han definido ya su principal objetivo en la guerra. Han dicho que su objetivo no es el desarme ni las resoluciones de Naciones Unidas, su objetivo es el régimen de Irak y cambiar Oriente Próximo y Oriente Medio. Esa es la posición del Gobierno norteamericano. Yo le pregunto, señor Aznar: ¿es su posición? ¿Defiende usted este objetivo de cambio de régimen mediante la guerra? Si usted defiende este objetivo está al margen de la Carta de Naciones Unidas y del derecho internacional, que prohiben taxativamente utilizar las armas para cualquier cambio de régimen, si no es en el caso de legítima defensa o de peligro para la paz que nadie todavía ha puesto sobre la mesa.

Ustedes, señor Aznar, después de intentar engañar a esta Cámara con la resolución del Consejo Europeo, peregrinaron al nuevo Vaticano en Texas y volvieron abducidos. Hasta tal punto están abducidos que ya no hablan ni castellano bien, lo hablan como si estuvieran mascando chicle, señor Aznar. Ustedes volvieron de Estados Unidos con la doctrina norteamericana y con la resolución —la nueva resolución— que van a proponer al Consejo de Seguridad. Esa resolución no tiene nada que ver con lo que se aprobó en esta Cámara ni tiene nada que ver con lo aprobado en el Consejo de la Unión Europea, en el Consejo Europeo. Esa resolución —y no intente engañar ni a los parlamentarios ni a los ciudadanos— no es verdad que dé una nueva oportunidad al régimen de Irak. No es verdad. La resolución que da una oportunidad al régimen de Irak es la 1441. Su resolución dice que el régimen de Irak ha desperdiciado la última oportunidad y, por tanto, aboca directamente a una única alternativa: la alternativa de la guerra. Eso es lo que usted no ha reconocido hoy en esta Cámara. No quiere reconocer que la resolución aprobada ayer en este Congreso y la resolución que usted se niega a defender hoy parapetándose detrás de la 1441 es la resolución que legitima en su opinión —no en la nuestra— la guerra en Irak. Esa es la realidad y usted lo sabe, señor presidente. Además, esa resolución no es solamente una declaración de guerra, sino que es un chantaje y un ultimátum a Naciones Unidas.

Le quiero preguntar, señor presidente: ¿usted ha formado parte de la diplomacia de la guerra? ¿Ha presionado usted a los países con los que se ha reunido para que cambien su voto y voten favorablemente la resolución de la guerra norteamericana? Solamente así se explica la reacción que ha habido en países tan hermanos como México, donde a usted le han llegado a llamar gachupín, señor Aznar. Yo no lo creo, pero en México ha habido la sensación, por parte de los medios de comunicación mexicanos, de que usted iba de mandado a presionar a Estados soberanos para que cambiasen su posición en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Señor Aznar, no solamente quieren convertir el Consejo de Seguridad en un mercado, en un zoco en el que presionan mediante compromisos económicos y mediante estratagemas políticas, sino que además se ha reconocido públicamente que se ha realizado espionaje a aquellos países que tienen una posición diferente de la posición del Gobierno de extrema derecha del señor Bush. Y entre otras personas a quien se ha espiado, y no lo ha desmentido el Gobierno norteamericano, ha sido a su representante en Naciones Unidas, a Inocencio Arias. Y yo le pregunto, señor Aznar, ¿han presentado ustedes una queja al Gobierno norteamericano por espiar a diplomáticos españoles? ¿La han presentado? Creo que su seguidismo no da para tanto. **(Rumores.)** Creo que usted incluso puede admitir que siguiendo a Estados Unidos en todo sigan desconfiando de usted, como ha demostrado el espionaje a que ha sido sometida la diplomacia española en Naciones Unidas. **(Continúan los rumores.)**

Señor Aznar, ustedes han vendido el alma, han vendido el alma democrática y el alma de la política exterior española a George Bush. Y no me extraña que habiendo vendido el alma tengan problemas de voz, porque son la voz de su amo en la política internacional, la voz de Estados Unidos sin ningún matiz en la política internacional. **(Rumores y protestas.)** Y todavía tienen la cara, señor Aznar, de venir a esta Cámara y decir que están preparando ayuda humanitaria para los iraquíes. Yo únicamente le quiero recordar una conversación de un compañero con un estudiante iraquí de español, y 2.000 hay en la universidad de Bagdad. Ese estudiante no podía comprender cómo el Gobierno español buscaba la guerra con su país y decía de forma dramática que sentía mucho que podía morir en esta guerra sin ver España, que era su gran objetivo; es un estudiante de español. Me parece, señor Aznar, que usted no mira a los ojos de los diputados de esta Cámara y tampoco mira a los ojos de los iraquíes que van a sufrir las bombas. **(Rumores.)** A usted no le importa el futuro de Irak ni el futuro de la población iraquí. Esa población sigue encalando sus casas, sigue casándose, sigue estudiando, pero al mismo tiempo sabe que de forma injusta se va a provocar una marea, una tormenta de fuego contra su país y contra sus vidas. Yo les pediría, señor Aznar, que en algún momento hagan una reflexión sobre esta materia. Habla usted de que van a destinar mucha ayuda humanitaria. No me lo creo. ¿Sabe la ayuda humanitaria que deja usted para los españoles residentes en Bagdad, en una embajada que, por otra parte, ha cerrado y que no tiene ninguna posibilidad de ayudar a los españoles, a los nacionales en Bagdad? Una lata de lentejas y mascarillas antigás. Esa es toda su ayuda humanitaria a los connacionales. No me quiero imaginar la ayuda humanitaria que va a prestar usted después de bombardear a los ciudadanos iraquíes.

Señor Aznar, habla usted de que gracias a su política y a su liderazgo vamos a entrar en la historia. La historia —no voy a repetir lo que se ha dicho aquí— no la hacen los líderes, la hacen los pueblos, pero en todo caso su historia no me gusta. Es la historia que escriben los vencedores y no me gusta como escribe la historia el señor Bush, llena de ruido y de furia, como diría Faulkner rememorando a Shakespeare. No me gusta nada esa historia. Su historia, señor Aznar, si llevan a cabo la guerra, será la historia general de la infamia. ¿Conoce usted el caso de Lázarus Morel, de la *Historia universal de la infamia,* que liberaba a los esclavos para luego cobrar la recompensa? Esa es la estrategia que ustedes siguen con respecto a Irak. No son los derechos humanos, no son las resoluciones de Naciones Unidas ni el desarme, es únicamente el interés del poder y del petróleo en Oriente Medio lo que les mueve a una guerra injusta e ilegal.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Concluyo.

Pero aquí hay una diferencia, señor Aznar, con respecto a *Moby Dick.* No sé si recuerdan al capitán Achab, que podría ser el señor Bush, el señor Blair, el señor Aznar. En *Moby Dick* no comprenden la realidad, se obsesionan con la ballena por intereses económicos, por afán de venganza, y terminan con todo el barco y su tripulación en el fondo del mar. La diferencia es que la tripulación no les ha seguido. La gran mayoría de los ciudadanos del mundo y de los españoles no les siguen

en esta locura de la guerra. Finalmente, señor Aznar, se quedarán ustedes solos frente a la gran mayoría.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, concluya definitivamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino rememorando unos párrafos, que seguramente le sonarán, sobre eso de no dejar a España en el rincón de la historia. Esos párrafos, que no necesito decir de dónde vienen, decían: Isabel y Fernando, el espíritu impera, moriremos besando la sagrada bandera; nuestra España gloriosa nuevamente ha de ser la nación poderosa que jamás dejó de vencer.

Muchas gracias. ¡No a la guerra! ¡No a la guerra! **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Llamazares, permítame que le diga que no sabía que conocía tan bien algunas canciones de otra época. **(Risas.—Aplausos.)** Como se dice, ha quedado muy puesto en ese tema.

Menos mal que S.S. se equivoca de vez en cuando porque cualquiera que le oiga diría que es absolutamente la expresión de lo que puede ser el dogmatismo y el sectarismo aplicado desde una tribuna para manifestar una posición. Es difícil decir algunas cosas, y se lo digo con la mayor claridad y serenidad que puedo. Su señoría puede entender que nosotros tenemos un problema de credibilidad. Todavía cambiamos nuestra credibilidad por la suya. **(Aplausos.)** Fíjese lo que estaríamos dispuestos a hacer, cambiaríamos nuestra credibilidad por la suya y además le daríamos un poco si es necesario.

Nos acusa de doble lenguaje. Sinceramente creo que de lo que no se puede acusar ni al Gobierno ni al Grupo Parlamentario Popular es de doble lenguaje. Acúsenos de lo que quiera pero de doble lenguaje, no. De defender las cosas que estamos defendiendo desde el punto de vista de lo que creemos, que es la paz con seguridad, con respeto a la ley, el cumplimiento de las obligaciones internacionales, no nos diga usted que somos muy ambiguos en eso. Al contrario, me parece que S.S. lo que dice es que estamos asumiendo un coste por eso. Sí señor, asumimos un coste por eso, porque creemos que es nuestra responsabilidad y porque no actuamos en estos temas que se refieren a la seguridad y a la paz del mundo por razones electorales. A ver si lo comprende. **(Aplausos.)**

Me dice que este Gobierno está en mayoría en la Cámara —muchas gracias por la cuestión— pero en minoría en la sociedad. ¿Cómo lo sabe usted? ¿Cómo puede subir a esta tribuna y decir que este Gobierno está en minoría en la sociedad? ¿Qué cuentas hace usted? ¿O es que hace cuentas de otra época? **(Un señor diputado: ¡Ahí, ahí!)** Vamos a ver si al final de la intervención las hace, señoría, porque la voluntad democrática de los españoles no está manifestada en lo que dice S.S. de si se está en mayoría o no. Aquí está representada una gran mayoría de los españoles, y en una democracia no hay más método de contar que ese, respetar la ley, las formas y el fondo de la democracia parlamentaria representada. **(Aplausos.)**

Usted ayer intentó dividir al Grupo Parlamentario Popular. Permítame que diga que hicieron el ridículo. **(Aplausos.—El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben.)** Hicieron el ridículo. Ya veremos, señor Frutos, ya veremos. Hicieron el ridículo. Y como hoy no lo va a dividir ya no lo intenta, simplemente lo injuria o lo insulta. Ya hemos pasado del intento de división a la insulta o a la injuria pura y dura. **(El señor De Grandes Pascual: ¡Exacto!)** Dígame S.S. en nombre de qué usted se mete en la conciencia de nadie en esta Cámara. (**Los señores De Grandes Pascual y Cisneros Laborda: ¡Muy bien!**) ¿En nombre de qué, señoría? **(Aplausos.)** ¿En nombre de qué tiene usted que decirle a esta Cámara que uno tiene una conciencia decente si está de acuerdo con usted y tiene una conciencia indecente si no está de acuerdo con usted? **(Aplausos.—El señor Gil Lázaro: ¡Muy bien! ¡Sí señor!)** ¿En nombre de qué se mete un dirigente político en la conciencia de nadie, una persona en la conciencia de otra, en nombre de qué, señoría? Le voy a decir una cosa. Me da la sensación de que usted no se ha enterado de que hubo una cosa que se llamó muro de Berlín, que sustentaba una tiranía cruel en la historia de la humanidad que se ha terminado. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Me da la sensación de que todavía no se ha enterado y que a lo mejor por eso usted se permite el lujo de juzgar la conciencia de los demás diputados. ¡Hasta ahí podíamos llegar y hasta ahí podíamos llegar en los temas de la historia! Si la historia lo que nos va a hacer a nosotros es no coincidir con usted, tengo que decirle que afortunadamente la historia desde la caída del muro de Berlín está bastante más a favor de este lado que del suyo. **(Aplausos.)** Usted dice que el Gobierno por encima de todo quiere sangre y guerra. ¡Faltaba más! No hemos escuchado ni una sola palabra, ni una sola palabra en relación con el régimen de Sadam. Hemos escuchado toda la retahíla de obsesiones antinorteamericanas que a S.S. le acompañan como tiene que acompañar a todo aquel que entiende que todavía no se ha caído el muro de Berlín. Señoría, aquí de lo que se trata es de la legalidad internacional, de las armas de destrucción masiva y de las obligaciones. Y por cierto, señoría, creo que una delegación de Izquierda Unida ha ido a Bagdad a entrevistarse con el Gobierno y con la oposición iraquí. Me gustaría preguntarle qué tal le fue con la oposición a esa delegación. **(Aplausos.)** ¿Le fue bien? Me gustaría mucho tener esa información. ¿Qué tal le fue con la oposición iraquí que está allí y que democráticamente, como todo el mundo

sabe, puede actuar en el régimen iraquí? Me gustará mucho saber, ya que han ido a verles, qué tal les fue con ellos, si nos lo pudieran decir. Su obsesión llega a tales extremos de decir que este Gobierno en realidad no es un Gobierno, sino que es simplemente una marioneta en manos de los Estados Unidos y en manos del señor Bush, que además son tan estúpidos que malgastan el dinero poniendo espionaje al embajador de España ante las Naciones Unidas. Si tiene alguna información sobre eso díganoslo también, porque me gustará mucho saber si alguien escucha al embajador de España en las Naciones Unidas, sea de dónde sea. Me gustaría que usted escuchase un poco a los demás.

Hablando de la legalidad internacional, señoría, hay alguna que otra pregunta que se puede contestar como, por ejemplo, ¿cuántas veces pueden decir las Naciones Unidas que estamos ante la última oportunidad y no ser la última oportunidad? ¿Cuántas veces las Naciones Unidas tienen que decir que esta es la última oportunidad y cuántas veces tiene que decir que no es la última oportunidad y al mismo tiempo mantener su credibilidad, mantener el papel central en la política de paz y seguridad? Las que haga falta para perder el papel de las Naciones Unidas en el mundo, exactamente, que a lo mejor es lo que pretenden algunos, que las Naciones Unidas no tengan el papel central de la política de paz y de seguridad en el mundo. Sin embargo nosotros creemos lo contrario, señoría, y por eso actuamos en el marco de las Naciones Unidas, por eso defendemos la resolución 1.441 y por eso también presentamos nuestras propuestas de resolución. Eso es lo que hacemos y defendemos. Toda otra interpretación que no sea tener el objetivo del desarme de Irak no responde a la realidad. Es evidente que si Irak se desarma no tiene por qué haber ninguna intervención; y es evidente también otra cosa, que son los países árabes especialmente los que están propugnando estos días la salida del poder y el exilio de Sadam Husein. Naturalmente a eso no me voy a oponer. Le aseguro que si cae el régimen de Sadam Husein no voy a derramar una lágrima; se lo aseguro. **(El señor Llamazares Trigo: ¡Yo tampoco!)** Pues escuchándole, señor Llamazares, quién lo diría; escuchándole, quién lo diría. **(El señor Centella Gómez pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Centella, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es más, yo creo que usted tocaría campanas de alegría por todo el mundo toda la vida si cayese el Gobierno de los Estados Unidos, pero si cayese Sadam Husein no estoy seguro de que se llevase una alegría, lo digo francamente; no estoy seguro de que se llevase una alegría. **(Aplausos.)**

He dicho ya en muchas en muchas ocasiones ante la Cámara que si en algún momento asumimos compromisos de carácter militar lo comunicaremos a la Cámara. Sé que decírselo otra vez a S.S. es perfectamente inútil. Y no entiendo que nos critique por la ayuda humanitaria. Podía decir: Estoy en desacuerdo con todo lo que usted hace; me parecen además unos señores belicistas, impresentables, incluso me meto en su conciencia. Pero si decidimos ayuda humanitaria ¿también nos critica por eso? ¿Por qué estamos trabajando en la ayuda humanitaria? Le voy a decir por qué. Porque nos lo ha pedido y se lo ha pedido a la comunidad internacional el secretario general de las Naciones Unidas. Si quiere usted le decimos que no; si quiere le decimos que el señor Llamazares no quiere y entonces no vamos a dar ayuda humanitaria. **(Aplausos.)** ¿Quiere usted que digamos eso o prefiere que no hagamos nada y, si es necesaria la ayuda humanitaria, luego a censurar, criticar e insultar al Gobierno porque no ha previsto nada sobre la ayuda humanitaria? **(Un señor diputado: ¡Es lo que quieren!)** Bien, señoría, criticar también al Gobierno porque hace previsiones a petición del secretario general de las Naciones Unidas sobre la ayuda humanitaria me parece un poco excesivo. Nosotros lo vamos a seguir haciendo pensando en la ayuda humanitaria que pueda necesitarse en el futuro y pensando por supuesto también en las necesidades del presente. Hay mucha gente que sufre en Irak y mucha gente que sufre la tiranía de Sadam Husein, y de eso hay que acordarse.

Por último, una cita. Pasan cosas curiosas y esto es cosa de lectura. Hubo un español que dijo que a él no le gustaba ver a España en aquellos años sentada al borde del camino de la historia. ¿Sabe usted cómo se llamaba? Manuel Azaña.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, guarden silencio.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No casa Manuel Azaña en su boca, señor Aznar (**Rumores.**); no casa Manuel Azaña sobre todo con las primeras manifestaciones en las que para hablar de otro grupo parlamentario se dedica únicamente a sus prejuicios, a los prejuicios que seguramente están muy acendrados en el Partido Popular, anticomunistas y antiizquierdas, y que ha mostrado muy claramente en su intervención. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, su derecha no ha aportado nada a Europa tal y como es hoy, y yo estoy orgulloso de que la izquierda que repre-

sento y la izquierda de esta Cámara ha aportado a la construcción de una Europa social y política mucho más que ustedes. **(Fuertes protestas y rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares.

Señorías, guarden silencio. Señorías ¡guarden silencio!

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Mientras ustedes estaban viviendo al pairo del franquismo… **(Protestas.),** mientras ustedes vivían al pairo del franquismo…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares, por favor.

Señorías, guarden silencio. **(El señor Iglesias García pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Iglesias guarde silencio. La próxima vez le llamaré al orden.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:**…los demócratas y la izquierda española luchaban dentro y fuera de nuestras fronteras contra el fascismo y por la libertad y la democracia. Creo que eso no lo pueden decir ustedes y, sobre todo, no puede volver usted a este debate si no quiere que le vuelva a plantear lo mismo que le planteé la vez anterior. Nosotros criticamos y condenamos al régimen iraquí. La izquierda hemos sufrido mucho con ese régimen. No sé si ustedes pero la izquierda ha sufrido mucho con ese régimen. Digo que no sé si ustedes porque tenía buenas relaciones con el régimen de Franco y tenía buenas relaciones también con regímenes posteriores. En todo caso, nosotros hemos sufrido con ese régimen y lo condenamos. Lo que no les he oído todavía a ustedes, sobre todo a usted, señor Aznar, en esta Cámara, es condenar al régimen franquista; no les he oído eso. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Ballestero, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y cuando han tenido la oportunidad de perseguir al señor Pinochet han dado instrucciones al fiscal general del Estado para que no lo hiciera ¿Por qué, señor Aznar? Yo me lo pregunto y únicamente dejo ahí la pregunta por si usted la pudiera responder.

Dice usted que cómo mido la credibilidad. Pues como la miden ustedes habitualmente con respecto a nosotros. La misma vara de medir; la que utilizaron en todas las medidas que han argumentado ante esta Cámara que contaban con una mayoría social, con una mayoría en las encuestas. La misma mayoría que hoy rechaza la guerra y la posición de su Gobierno en apoyo a la guerra del señor Bush, la misma mayoría; por otra parte, la mayoría de los españoles que ha salido a la calle y que se ha pronunciado públicamente contra su guerra, señor Aznar. Esa es la vara de medir que utilizamos desde Izquierda Unida, muy democrática ella. Las encuestas no son precisamente un instrumento de ninguna dictadura.

Dice usted que no utiliza el doble lenguaje, que sobre todo han sido claros. No. Usted no es claro, señor Aznar. A usted los españoles le entienden perfectamente y saben a dónde va, pero usted no es claro en el tema de la guerra porque está intentando plantear aquí un maniqueo entre los que quieren luchar para lograr la libertad, los derechos humanos y el cumplimiento de las resoluciones en Irak y los que, por otra parte, no quieren hacer nada. Ese es un maniqueo totalmente falso, señor Aznar. Lo que usted no dice aquí es que una parte de esta Cámara quiere luchar para que las resoluciones de Naciones Unidas se cumplan a través de mecanismos pacíficos, respaldados por muchos países. Usted no ha dicho nada de la Liga Árabe, no ha dicho nada de los Países no Alineados, no ha dicho nada de la minoría que tiene en el Consejo de Seguridad y ustedes, sin embargo, no están a favor de solucionarlo pacíficamente sino que tienen preparada ya una respuesta de guerra. Esa es la cuestión y es lo que está en debate en esta Cámara. Por eso usted no responde a ninguna de las preguntas. A mí no me importa que me haga preguntas. De hecho, su talante habitual es hacer preguntas y hacer de oposición de la oposición. Pero yo le he preguntado a usted, señor Aznar, que es el presidente del Gobierno, en primer lugar, si respalda que el objetivo de la guerra en Irak es acabar con el régimen de Sadam Husein en contra de las resoluciones y del derecho internacional; si usted lo respalda, señor Aznar. Me gustaría que lo respondiera en esta Cámara. Por otra parte, dice usted que hasta dónde tiene que llegar la última oportunidad. Pues hasta cuando los inspectores y el Consejo de Seguridad vean la evolución de la aplicación de la 1.441. Le pongo un ejemplo, hasta la propuesta de Francia, Alemania, Rusia y China, que proponen 120 días más de inspecciones a fondo en Irak. Por tanto, la alternativa no es no hacer nada o la guerra; la alternativa es hacer algo por métodos pacíficos, que es lo que no quiere usted aceptar en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino.

Dice usted, señor presidente, que yo he intentando entrar en la conciencia de los diputados del Partido Popular **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Albendea, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Los grupos parlamentario de oposición en esta Cámara hemos querido

que todos y cada uno de los parlamentarios del Partido Popular digan, a través de un mecanismo institucional, cuál es su opción en esta materia; que no lo digan en los pasillos, que lo digan en esta Cámara. Ahora ya lo sabemos. Ya sabemos que están ustedes unánimemente en formación de combate a favor de la guerra. **(Aplausos.—El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, guarde silencio.

Gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, desde luego si alguien no se mete en la conciencia de nadie somos nosotros, pero lo menos que podía tener S.S., después de que toda la Cámara haya escuchado lo que usted ha dicho aquí respecto de las conciencias de los demás, era el coraje de mantener lo que ha dicho o la dignidad de retirarlo, y no ha tenido S.S. ninguna de las dos cosas, ni el coraje de mantenerlo ni la dignidad de retirarlo. **(Aplausos.)** Le aseguro que tampoco puedo entender que si quiere usted que todos los ciudadanos sepan lo que votan los señores diputados ¿para qué pide una votación secreta? **(El señor Gil Lázaro: ¡Exacto!)** Si los ciudadanos tienen todo el derecho a enterarse de lo que votan sus diputados, ¿para qué pide usted votación secreta? Que todo el mundo se entere. ¿O es que cree que a las señoras y señores diputados del Partido Popular les costaría mucho repetir la misma votación de ayer apretando un botón o poniendo una papeleta? **(Aplausos.)** Señoría, a veces hay ingenuidades, actitudes o estratagemas que sinceramente son un poco pueriles.

Hay una mayoría de españoles contra la guerra, afortunadamente, señoría. Pues claro, una mayoría de españoles, de franceses, de británicos, de alemanes, todos los ciudadanos nunca desean una guerra **(Una señora diputada: ¿Y tú?),** salvo algunos que se dedican a hacer la guerra, y justamente a esos que se dedican a hacer la guerra es a los que hay que obligar a respetar la legalidad internacional, entre otras cosas para que no vuelvan a hacer la guerra. **(Aplausos.)** Esa es la pequeña diferencia y ese es el asunto que usted entre otras cosas se olvida de decir.

Me dice que no hablo de la Liga Árabe. Señoría, la Liga Árabe ha apoyado la Resolución 1.441. Yo puedo repetir otra vez qué es lo que dice la Resolución 1.441, pero si la Liga Árabe la aprueba está diciendo que Sadam Husein tiene la última oportunidad. Vuelvo a decir que no es que lo diga yo, no es que digamos nosotros que es una amenaza; es que, como S.S. ha dicho muy bien, lo dice también la Liga Árabe. Luego puede haber una posición más partidaria que otra de una resolución en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Su señoría me pregunta: ¿Usted respalda un cambio de régimen en Irak? Le vuelvo a decir que yo respaldo lo que dicen las Naciones Unidas. Y le digo más —lo he dicho antes—, una tiranía se sustenta sobre las armas y el terror. Si las armas le son privadas y no puede mantener el terror, lo más probable es que esa tiranía caiga. El objetivo es el desarme y nada más que el desarme. También le digo con toda claridad que si ese régimen cae yo tendré una alegría. Ignoro si la podré compartir con usted. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, señor Aznar, la última vez que estuvo aquí en un debate parecido preparaba un viaje a México y a los Estados Unidos. En México se entrevistó con el presidente Fox en una visita no muy bien recibida por la opinión pública mexicana, que le veía a usted más como un enviado del presidente del Bush que como el presidente del Gobierno español intercambiando puntos de vista y tratando de evitar la guerra. Ya sabe usted, señor presidente, cómo los mexicanos miran con recelo a los gobiernos de los Estados Unidos, aunque su emigración a aquel país, su necesidad de divisas, el Tratado NAFTA y la vecindad les hacen tener un discurso ciertamente matizado ante el vecino del norte, ya que no quieren ser su patio trasero. Y ya sabe usted lo que dicen coloquialmente los mexicanos: la desgracia de México es estar tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos. Lo curioso del caso es que usted, con su política, también se ha colocado muy lejos, no de Dios, sino por lo menos del Papa y cerquísima, no de los Estados Unidos, sino del presidente Bush, porque más cerca, señor presidente, no se puede estar. Es bueno recordar este ejemplo, en un día como el de hoy, miércoles de ceniza, inicio de la cuaresma, a usted que acaba de estar media hora con el Papa en el Vaticano y nos dice a todas horas que estamos equivocados. ¿Está el Papa equivocado, señor presidente?

Coincidirá conmigo que aunque el ministro Trillo diga que lo que el Papa dice no es vinculante, la autoridad de Juan Pablo II es una autoridad moral incuestionable. Hoy se cumplen 50 años del fallecimiento de Stalin. Usted sabe lo que decía Stalín:¿Cuántas divisiones tiene el Papa? No, el Papa no tiene ninguna división, el Papa tiene una autoridad moral. De lo contrario, usted no le hubiera visitado y quizá no hubiera besado su anillo episcopal, ni le hubiera regalado una biografía de Isabel la Católica, ni le recibiría en breve en Madrid con toda clase de deferencias. Por tanto, si el quinto mandamiento dice claramente no matarás, y el Papa repite no matarás, no creo que los partidos que están propiciando el no a la guerra estemos tan equivocados, tan locos, y seamos tan absurdos a la hora de

plantear las cosas. Porque no estamos propiciando que esté Sadam Husein sino que estamos diciendo no a una acción bélica como la que está preparando en este momento Estados Unidos. Lo raro en todo esto es que un dirigente como usted no haga caso a este tipo de planteamientos morales. Tenemos entendido que el Papa le manifestó su deseo de que todas las partes sin excepción emprendan iniciativas pacifistas eficaces, inspiradas en el derecho internacional y, sobre todo, en los principios éticos. Nuestro partido, señor presidente, usted lo sabe de sobra, fundador en 1947 de la Democracia Cristiana, está de acuerdo con esta afirmación. ¿Lo está usted, señor presidente? Primera constatación, por tanto. La primera autoridad moral el mundo nos ha dicho que no se puede ir bajo ningún concepto a la guerra.

Segunda constatación. Fernando Valderrama diplomático y encargado de negocios de España en Irak, ha regresado a Madrid por un imperativo moral al no querer propiciar la guerra y estar en desacuerdo con el belicismo del Gobierno que representaba. No se dirá que Valderrama no tenía elementos de juicios para poder opinar.

Tercera constatación. Decía el cínico Tayllerand que las convicciones eran cuestión de fecha. ¿Se puede sostener que Sadam Husein era hasta hace poco un dictador más o menos soportable y convertirlo de la noche a la mañana en el eje del mal por parte del Gobierno Español? Desde la Guerra del Golfo España ha mantenido relaciones políticas, económicas y diplomáticas, incluso culturales, con el dictador. El ministro Matutes, los secretarios de Estado Joan Costa y Miquel Nadal, el diputado Gustavo Arístegui, REPSOL, han estado en Irak estos años tratando con autoridades iraquíes que aparentemente no eran tan peligrosas, hasta que el presidente Bush, tras fracasar en la búsqueda de Osama Bin Laden, decidió la caza y captura del personaje en otoño del año pasado. No es comprensible que Sadam Husein, poseedor de la Orden de Isabel la Católica —que nosotros sepamos el Gobierno español no se la ha retirado— se haya convertido desde otoño en un peligro mundial y no lo sea Kim Yong Il con sus bombas atómicas; o el presidente Musharraf, también con sus bombas atómicas; o el presidente de Guinea Ecuatorial, Obiang Nguema, un dictador sanguinario que tiene a su país sojuzgado y que ha sido invitado recientemente a un acto cultural con los reyes; o Marruecos, que no cumple resoluciones de Naciones Unidas en relación con la República Árabe Saharaui y aquí no pasa absolutamente nada.

(Aplausos.) Eso sí que afecta a España y eso no tiene nada que ver. El problema es Sadam Husein, pero ¿por qué es el problema Sadam Husein? Porque lo han dicho en el Pentágono y porque lo ha dicho el presidente Bush, que prefiere este tipo de enrocamientos patrióticos en clave electoral interna de los Estados Unidos. Si de terrorismo se trata, el terrorismo se combate con una buena información y policialmente, y no militarmente y con daños colaterales, como es matar a la población civil, como va a ocurrir dentro de un mes en Irak. Si de terrorismo se trata a España le conviene más una magnífica relación con Francia que con los Estados Unidos, aunque también con los Estados Unidos. En esta tercera constatación vemos claramente que el móvil no es Sadam Husein, con el que se ha conllevado una relación, sino fundamentalmente porque se ha decidido que él sea el personaje a destruir.

Cuarta constatación y muy interesante por cierto. Decía el diputado del Partido Popular señor Ballestero que los chicos de Operación Triunfo reflejaban los valores del Partido Popular: esfuerzo, trabajo, solidaridad y ganas de triunfo. No sé lo que dirá ahora el señor Ballestero cuando esos chicos públicamente, antes de que les cortaran la emisión, dijeron unánimemente: No a la guerra. Esto, que puede ser una anécdota, obedece a las corrientes profundas de la opinión pública española, que a pesar de la alambicada argumentación no ve peligro alguno y no quiere que mueran inocentes. Así de sencillo y así de claro. Si la democracia es un régimen de opinión pública, la opinión pública sólo ve que la política del Partido Republicano estadounidense necesita, por criterios geoestratégicos, energéticos y de concepción imperial de la vida, demostrar su poderío militar, y por eso se va a la guerra.

Quinta constatación, la decisión de ir a la guerra estaba ya tomada en septiembre del año pasado. Desde entonces todo ha sido el mareamiento de la perdiz: desconocer a este Parlamento, hacernos votar resoluciones del Consejo Europeo, firmar cartas apoyando a los Estados Unidos, combatir el eje franco-alemán, clave en la construcción de Europa, dejar la incipiente política exterior europea en mantillas y fracasada, como ha reconocido Javier Solana y poner en entredicho el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, porque a la guerra se va a ir pese a Naciones Unidas. ¿Para eso tenía tanto interés España en estar en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? Porque si algún país plantea el veto, se va a desconocer ese veto, cuando antes los Estados Unidos han tenido hasta nueve vetos en asuntos relacionados con Israel y nadie ha dicho nada, pero si Francia o quizá Rusia plantean veto verán ustedes cómo será un escándalo mundial, y hay que recordar que Estados Unidos ha tenido nueve vetos con el asunto de Israel. ¿Va el Gobierno español a aceptar lo que decida el Consejo de Seguridad en ese caso o va a seguir a pies juntillas lo que diga el Pentágono? Quinta constatación, por tanto, que nos indica que entre el Consejo de Seguridad y la Casa Blanca, usted seguramente se va a quedar con lo que diga el presidente Bush.

Señor presidente, en su última intervención parlamentaria antes de marcharse a México y al rancho grande, usted me preguntó hasta cuatro veces por qué nos absteníamos ante lo acordado en el Consejo Europeo y nosotros le contestamos cuatro veces que queríamos saber qué es lo que usted propondría como Gobierno en el Consejo de Seguridad y usted hoy es el día que no ha contestado a esa pregunta. Aquel día el Congreso de los Diputados adoptó la resolución que la víspera había sido aprobada por el Consejo Europeo, votación parlamentaria democrática que una vez producida obliga, en primer lugar, al presidente del Gobierno, que fue, además, quien la propuso. Sin embargo, desde el día siguiente, lejos de cumplir con su inexcusable obligación, ha venido dedicando sus esfuerzos y la representatividad que ostenta a promover otra resolución, que contradice punto por punto la del Parlamento español, la de este Congreso. Si esta abogaba por prolongar la tarea de los inspectores de Naciones Unidas en Irak y solamente contemplaba el uso de la fuerza como último recurso, la defendida por usted da por zanjadas las labores de inspección y propugna la intervención militar inmediata. Se negó usted a desvelar ante los diputados aquí la posición que el Gobierno español iba a defender en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y lo que iba a plantear al presidente Bush, para darlo a conocer de una manera velada en su rueda de prensa a los tres días durante su periplo de fin de semana por México y los Estados Unidos. Por eso es, al parecer, un texto elaborado con Tony Blair, que cuenta con la aquiescencia del presidente norteamericano, quien ha declarado que aun sin considerarla necesaria para desencadenar el ataque sobre Irak, la respalda por las dificultades de los otros dos gobernantes con la opinión pública de sus respectivos países: España y Gran Bretaña. Así, es muy probable que cuando usted sometía a votación el acuerdo europeo en el Parlamento español la semana pasada, ya hubiese redactado la otra resolución y por tanto lo hizo a sabiendas de que no iba a respetar el mandato parlamentario. En principio se podría pensar que se trataba de una argucia para romper el bloque de la oposición y colocar en un apuro al Grupo Parlamentario Socialista, pero lo sucedido no puede quedar en una simple denuncia de una treta que, por cierto, ha tenido un cortísimo recorrido para terminar volviéndosele en contra, ni es con un calificativo como puede caracterizarse esta conducta profundamente antiparlamentaria, a nuestro juicio. Contravenir deliberadamente un acuerdo del Parlamento es un sustantivo atentado contra la institución más representativa de la democracia porque aquí está residenciada la soberanía popular. Si miramos el comportamiento de los dos exponentes de las posiciones contrapuestas en relación con el conflicto de Irak —el *premier* Tony Blair y Jacques Chirac—, veremos que ninguno de ellos ha cometido una falta de respeto tan grave a los usos democráticos. Blair ha comparecido ante la Cámara de los Comunes con extraordinaria frecuencia —también usted—, pero fundamentalmente ha sometido a votación un texto sin trampa ni cartón, coherente con lo que viene defendiendo dentro y fuera de su país, aun sabiendo de antemano que iba a obtener un serio varapalo. El presidente francés, por su parte, también ha debatido la cuestión en la Asamblea Nacional y aunque pueda tildársele de tacticista por eludir la propuesta de la oposición para que se votase una resolución, por lo menos ha guardado las formas cuidando los detalles al elaborar con Alemania y Rusia un memorándum que, además de responder a los criterios acordados por la Unión Europea, no reviste el carácter de una propuesta de resolución para elevarla a votación en el Consejo de Seguridad. Son ya demasiados y muy serios los daños colaterales que está provocando esta guerra predicha por la Administración Bush, aun antes de que se dispare el primer tiro: al derecho internacional, que es la peor manera de socavar la seguridad mundial; a la paz, puesto que ya está azuzando nuevos conflictos entre vecinos. Respecto a Turquía, usted ha recordado a los kurdos, pero nosotros le recordamos que usted instó al Tribunal Constitucional a impedir una reunión de la asamblea del Parlamento kurdo en el Parlamento vasco; por tanto, hablemos de los kurdos, pero de todos los kurdos. También hay iniciativas que anuncian la intención de anexionarse el Kurdistán iraquí. Está también el ejemplo de China que desempolva sus pretensiones sobre Taiwan, pasando por Corea del Norte donde su dictador exhibe armas nucleares dispuestas para ser usadas, y está sirviendo de coartada al régimen de Sharon en su escalada de muerte contra el pueblo palestino. Violenta la razón de los ciudadanos libres de Norteamérica, de Europa y del mundo en general que son los verdaderos artífices de la democracia. Ha fracturado a la Unión Europea cuando más se necesita su cohesión para afrontar retos como el de su ampliación y para contribuir a un nuevo equilibrio entre las distintas áreas del mundo, base de un nuevo orden internacional aceptable para todos.

Finalizo, señora presidenta. Si el cardenal Roger Etchegaray viajó a Bagdad a entrevistarse con el dictador y le pidió contribuir a la paz y si el Papa ha enviado un emisario a los Estados Unidos para que se entreviste hoy mismo con el presidente Bush para expresarle su rechazo a la guerra, siguen resonando las palabras del secretario de Estado del Vaticano, Jean Louis Tauran, quien dijo que una guerra unilateral era un crimen contra la paz y contra el derecho internacional. El ministro de Exteriores de la Santa Sede puntualizó que únicamente el Consejo de Seguridad tiene poder para decidir acerca de una intervención armada de legítima defensa que presupone la existencia de una agresión previa. En su opinión, si no se da ese caso, una agresión unilateral sería un crimen contra la paz y una violación de la Convención de Ginebra.

Señor presidente, usted sabe que hoy, por ser miércoles de ceniza, a los católicos les suelen recordar: Polvo eres y en polvo te has a convertir. Creo que en este momento el presidente Bush está pensando lo de convertir en polvo para el caso de Sadam Husein, pero

todos nos vamos a convertir en polvo, tarde o temprano. Por lo menos hagamos caso al Papa que sigue siendo una autoridad moral. He tratado de basar mi intervención en esta autoridad moral porque indudablemente esta autoridad moral tiene una traducción política que significa trabajar por la paz y no trabajar para la guerra.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, quiero hacer algunas precisiones.

En primer lugar, dudo mucho que el primer ministro británico Tony Blair haya comparecido ante la Cámara de los Comunes más veces que nosotros aquí, lo dudo muchísimo, señoría, más bien creo que no. Lo que le puedo decir es que el presidente de Francia, como usted ha dicho, no ha comparecido nunca, porque no comparece constitucionalmente a debatir estas cuestiones en la Asamblea Nacional francesa. Sí, usted ha dicho el presidente de Francia. El primer ministro le puedo decir que ha comparecido bastante menos veces que este Gobierno, y ¿sabe usted por qué? Porque este Gobierno es el Gobierno europeo que más veces ha comparecido de lejos para hablar de este tema ante su Parlamento, señoría, de lejos. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, le quiero agradecer mucho que usted me cuente mis visitas a México y mis visitas a Su Santidad el Papa. Me entero con mucho interés de lo que me dijo el presidente de México, con el cual yo tengo alguna amistad desde hace muchos años, y también me entero de lo que me dijo Su Santidad el Papa. Ya veo que usted estaba presente en esas entrevistas y me puede dar información absolutamente fidedigna de ellas. Por cierto, le tengo que decir que en los viajes se hacen muchas cosas, también enterarse de lo que algunas personas quieren hacer por México y naturalmente tenerlo muy en cuenta y contar también con la colaboración del Gobierno mexicano para actuar en un sentido determinado, como está siendo así, dada la relación que existe, afortunadamente, entre el Gobierno mexicano y el Gobierno español; por cierto, Gobierno mexicano al cual cuando extraditaba, entregaba y expulsaba etarras de México ustedes le insultaban inmisericordemente, señoría. **(Aplausos.)**

A mi no me gusta mezclar lo que son convicciones religiosas con actitudes políticas. Tal vez a usted sí o a su partido sí. Yo no me voy a meter en eso. Sin embargo, cuando usted apela con tanta vehemencia a Su Santidad el Papa, persona a la que yo respeto absolutamente en mis creencias privadas, y públicamente como es natural, le ruego que lo respete para todo, porque cuando Su Santidad el Papa dice no matarás lo dice para todos, señoría, y lo dice siempre, lo dice para todo y lo dice siempre. **(Aplausos.)**

Resulta un poco curioso que usted se acuerde de todos los problemas que hay en el mundo, de todos los regímenes más o menos dudosos que hay en el mundo, y al final la conclusión que dice es: ¿y cuál es la posición, señoría? ¿Cuál es la propuesta? ¿Es que hay que dejar que Irak incumpla la legalidad porque existen problemas en otras partes del mundo? ¿Es que hay que hacerlo de esa manera? ¿Es que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tiene que decir: mire usted, como hay regímenes en tal sitio, en tal sitio, en tal sitio y en tal sitio que no son democracias perfectas, a pesar de que un país vulnere la legalidad desde hace doce años no hay que hacer nada? ¿Eso es lo que S.S. quiere decir? Porque si eso es lo que quiere decir, yo no estoy de acuerdo. Podrá haber regímenes detestables en el mundo, podrá haber regímenes que no son democráticos en el mundo y podrán sin duda existir regímenes que necesitan ser condenados, pero eso no debe llevar a la conclusión de que la legalidad no se aplica a quien está exigida la legalidad, señoría. Evidentemente que sí. Si hablamos de eso, convendría también acordarse de aquellos que tienen problemas en países que son democracia, como el nuestro, que tienen problemas y de vez en cuando hay que acordarse de ellos y hablar de ellos, señoría, incluso cuando en el marco del Estado de derecho se toman decisiones que no gustan, justamente si uno defiende determinados principios morales. Cuando se hace el discurso de los medios y los fines, le digo una cosa, señor Anasagasti, limitemos las lecciones morales, cuando hablemos del discurso de los medios y los fines dejemos al lado, por favor, las lecciones morales, porque esas lecciones morales no se las vamos a aceptar, señoría, no se las vamos a aceptar. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Podremos acertar o podremos equivocarnos, pero lecciones morales en defensa de nuestras convicciones, del Estado de derecho y del respeto a la legalidad internacional, no aceptamos, señoría. **(Aplausos.)**

Me imputa S.S. que se rompen consensos y me lo dice quien no ha participado en ninguno, quien no ha participado con ninguno sobre esta crisis. Yo le ofrecido hace quince días uno. ¿Me puede decir S.S. por qué nos acusa a nosotros de fracturar nada menos que la unidad europea y no la fracturan los que presentan un memorándum? Dígame por qué, por favor. Salvo que a usted le convenga decirlo, ¿cuál puede ser la razón? Dígame por qué S.S., que no votó ni apoyó el consenso europeo aquí, me acusa ahora a mí de vulnerarlo. Dígame, por favor, en qué línea y en qué palabra de una propuesta de resolución está vulnerado el consenso europeo. Dígamelo, por favor, y explíqueme qué es lo que entiende S.S. por la última oportunidad de la Resolución 1441, salvo que S.S. me diga que no está de acuerdo con dicha resolución y que en consecuencia no está de acuerdo ni con el desarme ni con que el Consejo de

Seguridad de las Naciones Unidas siga con el papel central en materia de seguridad y de paz. ¿Está S.S. de acuerdo con la Resolución 687? Porque esa resolución establece las condiciones del alto el fuego. El Gobierno no se está inventando las cosas. Yo no era el Gobierno entonces ni España estaba en el Consejo de Seguridad. Hay una resolución, la 687, que obliga a la comunidad internacional. No digo que los demás estén equivocados, no diré nunca eso, señoría, pero legítimamente se puede manifestar que hay unas condiciones de alto el fuego. Usted me dice que el Consejo de Seguridad tiene que juzgarlo y al mismo tiempo que no presente una resolución, pero es que estamos en el Consejo de Seguridad y allí tendremos que juzgar si se está cumpliendo o no. Usted dice que sólo le vale que diga que se está cumpliendo. Pues yo le indico, señoría, que de todos los datos, incluidos los de los inspectores, no puedo llegar a la conclusión de que se esté cumpliendo. Le diré más, me gustaría muchísimo llegar a la conclusión de que se está cumpliendo, **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Me gustaría poder decir que no hay armas de destrucción masivas, que no hay terrorismo ni riesgo ni amenazas, me gustaría muchísimo, así como decir que se respeta la legalidad internacional, pero no puedo decirlo, ya que estaría engañando al país y a los ciudadanos españoles. **(Aplausos.)**

¿Usted piensa que para la paz y para la seguridad de España no tiene nada que ver lo que allí pasa? Pues yo creo que sí, porque nos va mucho en el presente y en el futuro que se mantenga el sistema de relaciones internacionales en torno a Naciones Unidas. Nos va mucho en ello, señoría. Le vuelvo a decir que yo no voy a ser de los que juegan a dividir el Consejo de Seguridad. Sé muy bien quién lo hace, pero yo no voy a jugar a eso, no voy a jugar a fracturar el Consejo de Seguridad o la Alianza Atlántica. No volvamos a jugar a eso, señoría. Creemos en la importancia que para la seguridad de todos tiene la Alianza Atlántica y creemos en la importancia que tiene el mantenimiento del Consejo de Seguridad como punto de referencia central. ¡Ojalá podamos conseguir el mayor acuerdo posible en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, señoría! Nosotros no hemos fracturado nada, salvo que S.S. diga que lo que es europeo, vuelvo a repetir, es lo que dice uno o lo que dicen dos y los demás no tenemos derecho de opinión o lo que decimos es sospechoso se diga lo que se diga. No me puede contar S.S. el cuento de los números, porque, si dos deciden lo que es Europa, 18 también podrán decir algo. Sin embargo, no estamos en eso y, porque no estamos en eso, forjamos un consenso europeo, del cual S.S. no quiso formar parte. No me venga a decir ahora que nosotros rompemos aquello que S.S. ha negado porque no tiene credibilidad a estas alturas para decirlo.

Espero y deseo que el Consejo de Seguridad no se vea superado, señoría, pero quiero recordar una cosa, porque también es mi obligación: el Consejo de Seguridad se vio superado en Kosovo. Solamente lo recuerdo. Antes he hablado de lo que ocurrió allí, señoría, por lo que le vuelvo a hacer la misma pregunta, ya que S.S. me habla de razones morales: ¿Hay distintas razones morales en Kosovo que en Irak? ¿Son de distinta naturaleza o de inferior condición las víctimas iraquíes que las víctimas kosovares? ¿Son de diferente condición? Señoría, esta es una cuestión que hay que plantearse. No he sido yo el que ha hecho grandes discursos —ni siquiera pequeños, ni largos ni cortos— diciendo que el sistema de veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas impedía un orden internacional razonable. No lo hemos dicho. Espero que ningún país utilice el derecho de veto y espero que ningún país occidental utilice el derecho de veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, porque me parece mucho más importante la solidaridad occidental que otro tipo de relaciones u otro tipo de amistades, señoría, sobre todo, porque no quiero que el Consejo de Seguridad se vea superado o se vea limitado en su credibilidad. Por eso, señoría, planteamos el borrador de una nueva resolución que en este momento se está hablando, que en este momento se está discutiendo y que en este momento se está negociando. De lo que se trata en esa nueva resolución, señoría, es de reafirmar la posición del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. A partir de este momento, le tengo que preguntar a S.S.: ¿Cuántas veces —vuelvo a preguntar— hace falta que sea la última oportunidad? ¿Cuántas? Su señoría dirá. Manteniendo el principio de credibilidad del Consejo de Seguridad, ¿cuántas veces? ¿Infinitamente? ¿Por la eternidad? ¿Veinte años, cinco años? Llevamos doce. Luego no nos quejemos de que la credibilidad de Naciones Unidas no es la que a todos nos gustaría. Esto es como cuando hablábamos en el último debate sobre la política de seguridad europea. Es difícil defender la política de seguridad europea y negarse a todo lo que luego significa eso. Con la credibilidad de Naciones Unidas pasa lo mismo. Si las resoluciones no se cumplen, es muy difícil hablar de la credibilidad de Naciones Unidas. Estas son las cosas, señoría, por las que hay que contestar. Por tanto, no hemos fracturado nada. Nos hemos dedicado a buscar el máximo consenso dentro del respeto a la legalidad internacional y ahí nos gustaría haber visto el apoyo de algunos grupos en esta Cámara. No lo hemos conseguido, ¡qué le vamos a hacer!, pero no será por no haberlo intentado, señoría. Lo seguiremos intentando, manteniendo lo que significan esos principios y ese respeto que me parece fundamental.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

No se trata aquí de comparecer muchas o pocas veces, sino de que en esas comparecencias tengamos elementos de juicio para que podamos opinar y saber a qué atenernos. A pesar de que usted nos lanza a los grupos de la oposición las preguntas que considera oportunas, aquí ninguno de los grupos parlamentarios de la oposición estamos gobernando ni tenemos responsabilidad ninguna en el Consejo de Seguridad. Nuestra política es la que es y es pública, pero queremos saber la suya. En el supuesto caso de que haya un país que plantee un veto, queremos saber si usted va a apoyar el planteamiento que hace Estados Unidos porque Estados Unidos va a ir a la guerra. De eso estamos absolutamente convencidos. En el siguiente debate que se celebre en esta Cámara hablaremos de los efectos colaterales de la posible guerra. Por tanto, este es un debate que nos parece muy oportuno, pero indudablemente la respuesta no la tiene que dar ningún grupo de la oposición, porque en todo caso la tiene que dar usted.

Señor presidente, usted habla de que las víctimas pueden ser de diferente calidad. Indudablemente, todo ser humano al que se le quita la vida es igual. Indiscutiblemente no es igual para su familia, pero desde el punto de vista del concepto moral y humanitario es igual. También es igual en los kurdos que son gaseados y no solamente por Sadam Husein, sino por el Gobierno turco de los militares y de esta pseudodemocracia turca. También habría que hablar de esto. Los kurdos nunca han encontrado ninguna ubicación política y si quiere también podríamos hablar en este caso de la calidad de las víctimas.

Yo no he venido aquí a darle a usted ninguna lección moral, en primer lugar porque no tengo autoridad moral para hacer ese tipo de planteamientos, pero sí puedo decirle, como portavoz de un grupo parlamentario que tiene una larga trayectoria de acción política en este Parlamento, cuando le ve a usted en el Vaticano besándole el anillo al Papa —que indudablemente ningún jefe de Gobierno lo hace— que eso puede ser una muestra de respeto y también un mensaje a un electorado español muy importante que está muy inquieto porque está viendo un doble mensaje que se está cruzando: el del político que usted representa y el de de la Conferencia Episcopal, de Rouco Varela, del Papa y de los obispos de Mondoñedo y de todas partes; es decir, aquí hay algo que no está funcionando. Cuando yo le he planteado lo del no matarás usted me ha salido por peteneras. Yo sabía que iba usted a llevar el planteamiento al tema vasco. **(Rumores.)** Lo hemos dicho por activa y por pasiva. El no matarás es no matarás. ¿Qué está usted diciendo? ¿Que el PNV está haciendo algún tipo de planteamiento de matarás? Usted, cuando ha habido una alusión del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, ha dicho: es una bajeza moral y no deseo bajo ningún concepto que nadie ponga en duda que nosotros no queremos la guerra. Pues le digo lo mismo: es una bajeza plantear que el PNV poco menos que está propiciando la muerte de seres humanos, porque en su insinuación había una carga de profundidad que indudablemente fue aplaudida por su grupo parlamentario, y si surge ETA en el año 60, surge indudablemente del PNV en aquellos años de dictadura oprobiosa, donde no había ninguna posibilidad de acción política, pero incluso cuando asesinan al presidente del Gobierno Carrero Blanco hay muchos demócratas que saludan aquello y es el PNV quien incluso ante el asesinato de Carrero Blanco protesta por la muerte de un ser humano. Por tanto no nos dé lecciones de moralidad. Nosotros creemos que el fin no justifica los medios, sino que los medios dignifican el fin. Otra cosa es que haya gente que tenga unos fines que indudablemente no son los suyos, y me gustaría incluso saber qué fines tienen, pero con esa argumentación de fines y medios usted quiere confundir al personal y enviar un mensaje subliminal: ¡estos tíos, predicando la moral, y son altamente sospechosos! Pues no señor; no somos altamente sospechosos. Somos un partido político democrático que propicia la paz y que bajo ningún concepto toleramos que en una situación conflictiva mundial como la que se está planteando se tenga ese doble lenguaje hablando del acuerdo del Consejo Europeo, pero luego yendo al rancho de Bush y haciendo un planteamiento distinto y saliendo poco menos que diciendo: cuidado, presidente, de momento, no vayamos a la guerra, pero si hay guerra, veremos lo que hace España. Indudablemente, veremos lo que hace España y lo que hace el Gobierno español, que va a ser apoyar las acciones bélicas que se van a producir en Irak. Esto va a quedar en el «Diario de Sesiones» y lo va a poder comprobar usted.

Señor presidente, usted me ha lanzado una pequeña carga de profundidad respecto a México. Usted, en esa conversación que ha tenido con el presidente Fox, se ha enterado de no sabe qué cosas en que andamos nosotros. Yo lo único que sé de México es que el Gobierno vasco quiere abrir una delegación. Si ese es un problema, imagínese. En su planteamiento en Bruselas hubo un recurso ante el Tribunal Constitucional y prosperó, de manera que hay una delegación del Gobierno vasco en Bruselas. Si usted quiere plantear que hay etarras dormidos y que nosotros poco menos que les estamos apoyando, eso es mentira. Cuando vino el presidente Fox hizo aquella afirmación de que había recibido presiones del Partido Nacionalista Vasco porque el presidente Fox será muy amigo suyo, pero del tema vasco no tiene mucha idea. Habló de Navarra y habló de ayuntamientos navarros, e indudablemente no era el PNV, era Herri Batasuna quien estaba haciendo esos planteamientos. Por eso no fue un insulto sino una puntualización muy clara. Nosotros dijimos que el PNV no había hecho ningún tipo de presión al presidente de México, sino que nosotros siempre propiciamos acciones policiales, colaboración y cooperación internacional y diálogo político, distensión política. Seguimos hablando de diálogo político y de distensión política y en esta escena internacional seguimos hablando de diálogo político para acabar políticamente con Sadam Husein, pero no para acabar con 300.000 personas con daños colaterales, que ese es el meollo fundamental de la cuestión de la que estamos hablando. Eso es lo que nosotros estamos propiciando políticamente. No me haga preguntas sobre si nosotros no hemos apoyado un acuerdo del Consejo Europeo, porque si usted de aquí en adelante va a traer las resoluciones del Consejo Europeo a esta Cámara, indudablemente se abrirá una brecha muy interesante y pondremos en cuestión aquellas cosas que no nos gustan. En aquel debate, con aquellas propuestas de resolución en las que fundamentalmente todos los grupos de la Cámara propiciábamos un no como una casa a la guerra teníamos que delimitar claramente los campos de acción.

Finalmente, señor presidente…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Anasagasti, termine por favor.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Sí, señora presidenta.

Usted me dice que la ideología de la Unión Europea no la van a fijar ni catorce, ni quince, ni diecinueve países. Por supuesto que no, porque en el Consejo de gobierno de la Unión Europea también hay intereses, pero sí le puedo decir una cosa: la idea europea está sustentada en una ideología y en unos padres de Europa que fundamentalmente eran democristianos, De Gasperi, Schuman, Monnet. Eso es lo que nosotros propiciamos, una Europa federal, con una política exterior común con personalidad, con un ejército europeo y con una acción muy coordinada y no enviando cartas de apoyo a Estados Unidos rompiendo la Unión Europea, como usted ha hecho, señor presidente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar S.S. me pregunta por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y qué es lo que va a hacer España en dicho Consejo. Vamos a hacer lo que estamos haciendo, señoría. Lo que estamos haciendo es intentar buscar el mayor acuerdo posible en torno a una nueva resolución. Eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Si en otro momento tenemos que tomar otras actitudes, ya lo diremos, señoría, pero lo que estamos haciendo es esto y por lo que estamos comprometidos es exactamente por esto, señoría. ¿Qué es lo criticable de esa posición? ¿Que es mejor que no haya nueva resolución? ¿Qué significa que no haya nueva resolución? Las obligaciones de desarme siguen siendo las mismas si no hay nueva resolución. Las condiciones de alto el fuego siguen siendo las mismas si no hay nueva resolución. La nueva resolución tiene un elemento fundamental, que es incrementar la presión para que se coopere definitivamente como dicen las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y se produzca el desarme, esa es la nueva resolución. ¿Que no se quiere eso? ¿Que se piensa que las fórmulas políticas sin presión pueden funcionar? Pues le quiero decir que eso no lo piensa nadie. No lo piensa el secretario general de Naciones Unidas, no lo piensa la Unión Europea, no lo piensan ni siquiera los países que usted cita, no lo piensan Francia ni Alemania. El presidente Chirac acaba de decir hace 48 horas que si algo se ha movido en Irak ha sido gracias al despliegue militar de los Estados Unidos, cosa que en esta Cámara algunos nunca habrían dicho, incluso los más acérrimos defensores de todo lo que está haciendo el Gobierno francés, pero él lo acaba de decir, señoría. El Gobierno alemán ha facilitado desde su territorio el despliegue del ejército norteamericano. ¿Quién no defiende que haya presión? ¿Quién defiende que sólo con buenas palabras se puede solucionar esta situación? Eso es lo que está haciendo el Gobierno de España, señoría.

Hablamos de las víctimas que quiera, evidentemente, y todas las víctimas son iguales. No todas duelen lo mismo, señoría. Hay que hablar de las víctimas de aquí y tengo que decir que me gustaría ver posiciones mucho más activas hablando de las víctimas del terrorismo aquí, porque yo sí creo que el terrorismo es una amenaza, en España y fuera de España, y justamente mientras España tenga un problema de terrorismo, señoría, yo no le negaré nunca ni apoyo ni ayuda a nadie que se enfrente al terrorismo en el mundo, nunca, mientras tenga la responsabilidad de hacerlo, nunca **(Aplausos.),** porque no quiero, señoría, que nadie pueda negar a España cooperación, ayuda o apoyo cuando tiene que luchar contra el terrorismo, nadie. **(Aplausos.)** No lo haré en ningún caso, señoría, y mantendré siempre una posición de apoyo activo porque creo, y lo he dicho en mi discurso, que el terrorismo, las armas de destrucción masiva y los Estados que no cumplen son la mayor amenaza en este momento para el mundo y porque nosotros tenemos aquí una de esas amenazas, que es el terrorismo, y porque no quiero que el terrorismo tenga armas de destrucción masiva y porque conozco la utilidad de la cooperación internacional en materia de lucha contra el terrorismo, señoría. Justamente por eso entre otras cosas nunca negaré yo ayuda a quien la necesite o a quien la pueda tener en ese sentido. Es verdad que la historia del mundo con el terrorismo cambia a partir del 11 de septiembre, aunque nosotros ya sabíamos lo que significaba el terrorismo. Esas lecciones también hay que saber aprenderlas, señoría, y hay que saber extraer sus consecuencias.

Su señoría ha vuelto a un discurso que siempre hace, que es ejercer el victimismo, convertirse en víctima de algo que supuestamente los demás hemos dicho. No, señoría. Su señoría ha citado con reiteración en su discurso a Su Santidad el Papa, el valor moral y las referencias políticas y yo digo que cuando se habla del no matarás hay que acordarse todos los días de aquellos que en nuestro país caen víctimas del matarás; todos los días, señoría. No estoy diciendo nada más que eso: todos los días. **(Aplausos.)** Eso pasa, en mi opinión, por no criticar la cooperación internacional cuando un país como México, hable su presidente de Navarra o del País Vasco, expulsa o extradita terroristas a España; o por no criticar cuando se pone o se quiere poner fuera de la ley al entramado político de la organización terrorista; o por no criticar cuando se toman decisiones judiciales que ponen fuera de la ley a los que hacen apología del terrorismo utilizando determinados medios, por cierto con subvenciones públicas. Todo eso, señoría, es lo que quiero decir. **(Aplausos.)** Su señoría insiste en el consenso europeo y le repito que nosotros no lo hemos roto, pero, sobre todo, el que no apoyó el consenso europeo fue usted. No lo apoyó. Usted me puede decir: es que usted trae aquí.. Yo traje aquí la declaración y las conclusiones de un Consejo Europeo y usted dijo que no estaba de acuerdo con ellas y que no las iba a apoyar, y no ha explicado todavía por qué, señoría, no porque nadie lo haya roto.

En relación con las cuestiones planteadas respecto al cumplimiento o no de lo que significa la legalidad, señoría, nuestra posición va a permanecer en ese sentido invariable. Vamos a pedir que se cumpla la legalidad internacional. Vamos a escuchar el informe de los inspectores. Nos gustaría muchísimo que nuestra posición pudiera ser la de decir que no existen problemas, ni amenazas, ni riesgos para el mundo. Sin embargo, le puedo decir, señoría, que no jugaremos ni frívola ni electoralmente ni por razón de oportunismo en ningún caso. Jugaremos con lo que entendemos que es básico y fundamental para la paz y la seguridad del mundo y también para la paz y la seguridad de los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, es verdad que hemos tenido a lo largo del último mes una serie muy importante de debates sobre el conflicto de Irak. Esto se produce, primero, por la preocupación que tiene la sociedad española y la sociedad mundial por las consecuencias y los efectos que puede tener ese conflicto, que pueden ser muy graves para el mundo. Esto también tiene un peligro y es que nos hemos repetido una y otra vez insistentemente y, sin embargo, hoy estamos como ayer ante un auténtico diálogo de sordos. Las posiciones están muy cerradas y muy bloqueadas. El Gobierno tiene una posición fija y los restantes grupos de la Cámara tenemos en general una posición contraria a la necesidad en este momento de la intervención militar. Todo el mundo sabe que estamos a punto de entrar en guerra. Ya anunciaba aquí hace un mes —lo advertí en el debate del *Prestige*—, que nos acercábamos en el tema de Irak a una situación muy peligrosa y que deberíamos de prevenir. Hoy una vez más nos estamos encontrando con la amenaza y con la posibilidad de que haya una guerra en un plazo no más allá de dos o tres semanas.

La cuestión que se plantea es que siempre un poco antes de una guerra todos los países usan lo que llamamos la guerra de propaganda. La guerra de propaganda tiene siempre la primera víctima, que es la verdad. Todo el mundo cuenta y manipula los hechos, adaptándolos a sus justificaciones. Al final se intenta justificar una posición u otra desde la manipulación de las opiniones públicas a base de contar, exagerar o deformar los hechos. Por tanto mi grupo no tiene mucha confianza. Nosotros sabemos cuál es la posición del Gobierno. Nosotros no estamos de acuerdo con ella, se lo hemos repetido insistentemente, pero voy a hacer un esfuerzo por resumir la posición de mi grupo, Coalición Canaria, para que quede clara y quede constancia de ella en este importante acto parlamentario.

El debate de lo que está ocurriendo no es sólo el problema de Irak; es todo un problema que abre las relaciones, las alianzas estratégicas internacionales para las próximas décadas. El último Consejo Europeo dijo que según cómo se resuelva el conflicto de Irak condicionará el futuro del mundo de las próximas décadas. Cuando ocurrió el atentado del 11 de septiembre hubo analistas de todo el mundo que dijeron que ese era un acontecimiento histórico que cambiaba la historia y prefiguraba el orden mundial para el siglo XXI. Es verdad que el orden mundial lo estamos construyendo y el cómo se intervenga o se resuelva el conflicto de Irak condicionará ese nuevo orden mundial, que se construye desde dos posiciones: cómo crear una legalidad internacional, una justicia y una paz y quiénes son los organismos encargados de velar por ella, y qué experiencia histórica tenemos del siglo XX que nos obligue de alguna manera a crear y a construir ese orden internacional.

Creo que el primer problema a plantear es que una Administración republicana, que había ganado las elecciones americanas por escasísimos votos, incluso con dudas y con un debate que duró hasta el último momento, utilizó el clima emocional que se creó el 11 de septiembre, de una importante solidaridad internacional con Estados Unidos por lo que había sido una auténtica agresión al pueblo americano, en primer lugar, para la

guerra de Afganistán, para la gran alianza antiterrorista. Hay que decir que se produce una guerra y, a bombazo limpio, las redes terroristas de la famosa Al Quaeda no han sido descompuestas de ninguna manera. La primera experiencia que tenemos es que la guerra, la acción militar, no es siempre la mejor forma de luchar contra el terrorismo. Entonces, la Administración republicana, contradiciendo todo lo que había sido la elaboración de la Administración demócrata americana anterior, del presidente Clinton, plantea toda una forma de gestionar los nuevos conflictos y un problema que nadie subestima, la proliferación. Es decir, después de haber acabado con la guerra fría y de haber vivido durante décadas con la amenaza de una guerra nuclear que creaba una situación terrible en el mundo, cuando se acabó con la guerra fría y cayó el muro de Berlín —lo ha explicado el presidente Aznar en el día de hoy— se generó una esperanza de que podíamos construir un nuevo orden internacional basado en Naciones Unidas, en la legalidad, en el equilibrio de las posiciones internacionales, en la cooperación y en el desarrollo. Sin embargo, el 11 de septiembre produce un impacto emocional en el país más fuerte del mundo y el presidente Bush, después de la guerra de Afganistán, elabora la famosa teoría, la doctrina estratégica que presenta en el debate del estado de la Unión —que no comparte la Administración demócrata anterior de Estados Unidos ni la comparte la Unión Europea en sus tradiciones de construir el orden mundial—, basada en los siguientes puntos: a través de una guerra preventiva, podemos intervenir sobre cualquier país que pensemos que significa un peligro para el orden mundial. Naciones Unidas es como la Sociedad de Naciones. Es una institución no suficientemente operativa y no garantiza, a través de su Consejo de Seguridad, el orden y la paz mundiales. Nosotros tenemos el derecho, antes de que nos ataquen de nuevo, a intervenir en el país que pensemos que puede poner en peligro la seguridad de nuestros habitantes. Una vez definida esa doctrina estratégica, que expresó de una manera muy clara el señor Rumsfeld —el señor Aznar ha pedido al presidente Bush que hable menos el señor Rumsfeld y más el señor Powell—, la Unión Europea saca resoluciones que hablan de otra cuestión. Hay que buscar la forma de prevenir conflictos en un mundo muy peligroso, donde ya no existe la guerra fría, donde la amenaza nuclear ha descendido, pero donde el nuevo peligro son los Estados fuera de la legalidad internacional, tipo Irak, Corea del Norte, Irán, Siria, etcétera, que por tener armamento y tecnología de carácter químico, biológico o nuclear pueden poner en peligro el orden mundial. Ese peligro ningún grupo de la Cámara lo subestima, nadie piensa aquí que no lo hay, lo hay, y desarmar a esos países es muy importante y decisivo para la paz mundial.

La Unión Europea tiene una larga experiencia de guerras y de intervenciones a lo largo del siglo XX, que la hemos vivido todos, y cree que la prevención de conflictos y la gestión de crisis se hace, primero, desde la legalidad internacional y, segundo, a través de métodos pacíficos hasta agotarlos y dar la última oportunidad. La utilización de la fuerza es el último recurso, pero siempre dentro del marco internacional. Esa es la posición de la Unión Europea, distinta claramente a la que define la Administración republicana. La Administración republicana decide, primero en septiembre del año pasado y después de las elecciones de noviembre, que hay que atacar al eje del mal, y el eje del mal no es sólo Irak, cita también a Corea del Norte, a Irán y a otros países que vendrán después, países peligrosos, Estados malvados que pueden desencadenar, a través de instrumentos de destrucción masiva, grandes matanzas en el ámbito internacional. Estados Unidos decide que va a intervenir y todos los medios de comunicación norteamericanos y las declaraciones de sus dirigentes nos anuncian que a finales de febrero o en marzo se producirá la intervención y que previamente hay que convencer a la opinión pública mundial de que esa intervención es necesaria. Aquí viene lo que yo llamo guerra de propaganda: primero, generar en la propia sociedad norteamericana la sensación de que hay un peligro de nuevo ataque terrorista y están cada semana anunciando que va a haber un ataque con ántrax o con no sé que otra cosa. En la sociedad americana hay una sensación impulsada por el 11 de septiembre de un clima de miedo y de terror creado y fabricado en gran parte desde el Gobierno norteamericano actual para conseguir un apoyo mayoritario de su opinión pública a la intervención en Irak. Sin embargo, en los países europeos, con una opinión pública menos manipulable, donde la gran mayoría de la población tiene una cultura de paz fabricada a través de nuestra historia europea del siglo XX, con dos guerras mundiales y una guerra fría terrible, donde ha habido graves peligros, con el ejército nazi y las matanzas de la Primera y de la Segunda Guerra Mundial, hay una cultura de paz y de creer que la legalidad internacional debe aplicarse para la gestión pacífica de la crisis. Es Europa, con algún miembro de la Administración norteamericana, la que impone la Resolución 1441.

Ante las preguntas que me va a hacer el presidente Aznar le doy mi primera contestación. Nuestro grupo está íntegramente a favor de la resolución 1441; lo que pasa es que la resolución 1441, que se aprueba por unanimidad en el Consejo de Seguridad, no dice que las resoluciones 678 y 687 y todas aquellas que se dictan con motivo de las agresiones a Kuwait en 1990 le conceden 12 años a Irak. A Irak se le ataca, se le gana la guerra, se acosa a Sadam Husein y el ejército norteamericano, con sorpresa de todos nosotros, no llega a Bagdad. No aplica las resoluciones, entre otras cosas, porque la historia tiene que servir como enseñanza para todos nosotros. La historia no empieza en 1990, como he oído esta tarde; la historia empieza en los países ára-

bes cuando los Estados Unidos utilizan a Sadam Husein cuando el gran peligro del Estado del mal en 1980 era Irán, cuando la revolución de los ayatolá y del famoso Jomeini. Entonces Irak es un instrumento de la política norteamericana, como el señor Bin Laden es un instrumento en Afganistán contra los rusos. Lo que nos preguntamos hoy aquí es lo siguiente. En ese mundo árabe, en el que España tiene una enorme responsabilidad de cara al futuro, ¿vamos a seguir resolviendo los problemas a bombazos? ¿Es que el fundamentalismo árabe no es un peligro para la paz mundial? ¿Es que el fundamentalismo árabe no ha crecido en gran parte por el apoyo de Estados Unidos a las dictaduras corruptas que hay en el mundo árabe como Kuwait, Arabia Saudí y otras? ¿Es que mantener ese apoyo a esas dictaduras corruptas y el apoyo a Israel contra Palestina no genera un mundo árabe frustrado que no llega a la modernización, que se agarra al fundamentalismo y donde hay decenas de miles de jóvenes enfermos de rencor, rabia y odio que están convirtiéndose en instrumentos del terrorismo internacional, porque son capaces de entregar su vida para producir muerte? Ese problema no lo atajamos con guerras sino con una actuación que empiece por resolver el problema de Palestina y de Israel, donde está el origen y el foco del terrorismo internacional en el mundo árabe, en segundo lugar, ayudando a la modernización y la democratización de esos países y, en tercer lugar, desarmando a Sadam Husein y a otros países árabes que ponen en peligro la estabilidad mundial. Una parte de los países europeos, con los que coincidimos, cree que es posible hacerlo a través de las resoluciones de Naciones Unidas. La Resolución 1441 resume todas las anteriores y es verdad que Irak tiene la última oportunidad, lo ha dicho el presidente Aznar varias veces, pero ¿quién decide que es la última oportunidad? ¿Unilateralmente Estados Unidos o el Consejo de Seguridad? ¿Quién debe decidir cuándo es la última oportunidad? El informe de los inspectores. La Resolución 1441 autoriza a unos inspectores, que tienen que demostrar que no avanza el desarme de Sadam Husein de una manera clara, en cuyo caso el Consejo autorizará el uso de la fuerza.

El señor Aznar ha preguntado aquí a los grupos de la oposición: y si el Consejo de Seguridad autoriza la fuerza, ¿ustedes qué dirán? Nosotros acataremos lo que diga el Consejo de Seguridad, que es la legalidad internacional, pero el Consejo de Seguridad no puede ser desprestigiado, señor presidente del Gobierno, con todos los respetos, diciendo que si no actúa ahora, en el momento que deciden Estados Unidos y Reino Unido con el apoyo de España, va a perder su legitimidad. ¿Quién ante un tribunal donde una parte hace de fiscal dice que si no le da la razón a la parte acusadora el tribunal queda deslegitimado? Nosotros acatamos las resoluciones del Consejo de Seguridad, acatamos la Resolución 1441, y si la semana que viene el señor Blix informa de que no puede avanzar en el desarme de Irak y el Consejo autoriza el ataque, nosotros acataremos esa resolución. No podemos ser acusados porque lo estamos diciendo en este último mes todas las veces necesarias. Sin embargo, ustedes tampoco contestan. Nos han hecho esa pregunta y nosotros ya se la hemos contestado, lo que merece que ustedes nos contesten a la nuestra. ¿Y si el Consejo de Seguridad, como han anunciado hoy Francia, Rusia, Alemania, etcétera, dice que no a una nueva resolución? No acepto lo que ha dicho aquí el presidente señor Aznar y es que nadie use ese veto. La legalidad internacional está estructurada así. Si hay que cambiarla, refórmenla, tomen su posición en el Consejo, pero si se usa el veto como anuncian Rusia, Alemania, Francia y probablemente China, es de legalidad internacional que no se puede intervenir por la fuerza y Estados Unidos no está autorizado a intervenir por la fuerza y aunque tenga 250.000 soldados desplegados y diga que después del 15 de marzo, en los idus de marzo, va a intervenir, España podrá defender su posición hasta que el Consejo de Seguridad autorice o no autorice. El Gobierno tiene todo el derecho porque es lo que dice la resolución que se aprobó en el Congreso de los Diputados, pero si el Consejo de Seguridad no lo autoriza, España tiene que condenar cualquier intervención militar. Ese es el mundo que queremos construir. La Administración republicana no es Estados Unidos. La Administración republicana americana no está respetando lo que otras administraciones americanas sí han respetado. El señor Aznar ha dicho aquí con una gran contundencia, y me agarro a eso: nosotros haremos lo que diga el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Nosotros también, pero eso le compromete a usted y a nosotros, a todos los grupos. Si el Consejo de Seguridad aprueba su resolución, usted habrá ganado, pero si la vetan o pierde, usted tiene que someterse a la legalidad internacional y no puede romperla debido a que el presidente Bush o quien sea quiere agredir a un país como Irak. **(Aplausos.)** Ese es el debate y todo lo demás son floriturras.

Reconozco que el presidente Aznar es un brillante y un polemista extraordinario y ha cogido a todos los grupos de la oposición y los ha arrinconado, haciéndoles la pregunta de si están con las conclusiones del Consejo Europeo. Esas conclusiones dicen: Hemos oído la voz de los ciudadanos europeos y creemos en la resolución pacífica del conflicto. Dice también: El Consejo de Seguridad debe decidir si le dan medios y recursos para seguir las inspecciones. Y si esas inspecciones no dan resultado, Irak tiene su última oportunidad. ¿Ratificamos todo eso? Yo estoy de acuerdo con eso. Toda la Cámara lo ratificaría. Pero es que el Consejo de Seguridad no va a aprobar la propuesta de ustedes.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mauricio, le ruego concluya

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** S la aprueban, nosotros habremos perdido el debate.

Aquí lo que está en cuestión es que el Gobierno, con una habilidad que a mí me asombra, que yo no soy capaz de tenerla, echa unas cortinas de humo sobre el fondo del debate. El fondo del debate es que mi grupo está con la Resolución 1441, que autoriza inspecciones. Cuando los inspectores digan que no es posible seguir con el desarme, entonces está autorizada la fuerza, y la fuerza la tiene que apoyar el Consejo de Seguridad con los mecanismos que actualmente tiene, no con otros, no deslegitimando. No puede haber una intervención de la ministra de Asuntos Exteriores, que yo he visto con sonrojo el otro día en el Consejo de Seguridad diciendo: O autorizan ustedes la fuerza o quedan deslegitimados como la Sociedad de Naciones.

Es que estamos construyendo un mundo en paz, donde hay que atacar al terrorismo; pero el terrorismo tiene que ser la concatenación, la coordinación de los servicios de inteligencia, como ha ocurrido hace unos días en Pakistán.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mauricio, le ruego termine.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Ya termino.

Con una intervención militar, las fuerzas militares americanas están desplegadas en Filipinas, van a desplegarse en Irak. Con un protectorado militar americano en Irak, ¿creen ustedes que van a frenar un nacionalismo terrorista de carácter árabe, donde un puñado de fanáticos, como ha dicho el señor Aznar, con unos gramos de ántrax pueden poner en peligro el mundo? Hay que dar ejemplo y hay que desarmar a esos países.

Esta situación que tiene el mundo árabe empezó en 1956, porque la experiencia del siglo XX de la que se ha hablado aquí no la debemos olvidar. En 1956 Francia e Inglaterra quisieron intervenir sobre Egipto, que había nacionalizado el Canal de Suez. Estados Unidos vetó en el Consejo de Seguridad esa intervención y con eso consiguió una influencia y un control de los países árabes, y ese control e influencia lo ha administrado horriblemente, ha creado terrorismo y un conflicto internacional.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mauricio, le ruego termino definitivamente.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Cuando el señor Aznar me conteste, seguiré con lo que quería decir a continuación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señor Mauricio, tiene S.S. toda la razón cuando dice que hay que concentrarse en lo esencial, y no se extrañe por lo tanto de las preguntas que nosotros podemos hacer porque lo esencial es la Resolución 1441, lo esencial son todas las demás, y la Resolución 687 de abril de 1991. Además de estar de acuerdo en que la Resolución 1441 es lo esencial, por favor, dígame qué ocurre si no se cumple la misma.

Used me dice: Eso lo tienen que decidir los inspectores. Y yo le digo: Su señoría está profundamente equivocado. Los inspectores no pueden decidir si la legalidad se cumple o no se cumple, esa es la misión de los Estados que están en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Los inspectores tienen que certificar un desarme, no son detectives, no son arqueólogos, no se puede meter a los inspectores la presión que hay que meter sobre el régimen de Sadam Husein porque no es su tarea, ni puede ser su tarea, y sería absolutamente irracional que fuese su tarea. Si los inspectores van a decidir si Irak cumple o no la Resolución 1441, ¿para qué vale el Consejo de Seguridad? Cuénteme. ¿Pero es que piensa usted que hay algún inspector en el mundo que vaya a asumir esa responsabilidad? El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas está para eso, para asumir las responsabilidades que derivan de la Carta de Naciones Unidas.

A los inspectores no se les puede pedir lo que no pueden dar. No desvirtuemos ni invirtamos la lógica de lo que existe en este momento. La responsabilidad de determinar si Irak cumple o no la Resolución 1441 es de los Estados miembros del Consejo de Seguridad. He dicho claramente hoy que me gustaría poder decir que, en mi opinión, se cumple. Y no lo puedo decir, porque creo que no se cumple. Los inspectores tienen la tarea de certificar el desarme de Irak y hasta ahora no lo han podido hacer. Lo único que han conseguido los inspectores se ha producido por la presión sobre el régimen de Sadam Husein desde hace 12 años. A partir de ese momento S.S. está en el punto esencial: qué ocurre en el Consejo de Seguridad y qué ocurre para la legalidad internacional si no se respetan las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Su señoría pregunta: ¿qué pasa si alguien veta? Yo he dicho que no deseo que nadie vete. He dicho por lo que está trabajando España: porque exista el mayor acuerdo posible y porque exista una mayoría en el Consejo de Seguridad. Permítame, señoría, que le haga una pregunta, y luego me la contesta si quiere o no. ¿A S.S. le parece bien o mal que la comunidad internacional haya intervenido en Kosovo? ¿Le parece bien o le parece mal? Si sigo al pie de la letra la argumentación de S.S., entonces tendría que estar usted condenando sin paliativos la intervención en Kosovo. ¿Por qué? Porque hubo un país que vetó, y la intervención se produjo. No creo que eso sea bueno para el Consejo de Seguridad,

por eso no deseo que se produzca. Si S.S. me lo dice con la tajante afirmación con que ha expuesto aquí, yo le pregunto: Y ahora, ¿está de acuerdo o no con esa intervención? Las relaciones internacionales, la lógica política, las cuestiones de seguridad y también salir al paso de lo que significan determinadas actuaciones tienen sus decisiones, y esas decisiones no las va a tomar ningún inspector. Esas decisiones corresponden a los Estados y a los dirigentes políticos.

Podemos estar de acuerdo en que hay muchos asuntos que habría que solucionar, pero no se le podrá decir a este Gobierno ni a mí que no ha puesto todo el empeño posible en la cuestión árabe-israelí. Estamos absolutamente de acuerdo en que ese es un tema que hay que afrontar y que hay que procurar resolver, como he dicho, sobre la base de convivencia en dos Estados con derecho a la seguridad y democráticamente.

Creo que la unidad de acción es necesaria y que la falta de esa unidad ha dado oxígeno y ha dado posibilidades a Sadam Husein. Yo no quiero, como decía recientemente un europeo, que estalle la guerra, pero sé que sólo con desear que no estalle la guerra no la evitará, señoría. Hay que cumplir con las leyes y hay que cumplir con la legalidad. Creo que la impunidad y la inacción es muy arriesgada, y hemos elegido la solidaridad y aumentar la presión. Creo que hubiésemos avanzado mucho más si se hubiese producido una unidad mucho más fuerte de la que se ha producido. Creo que si la presión se hubiese aumentado hubiésemos tenido más posibilidades todavía de sacar las cosas adelante, como intentamos aún de una manera pacífica. A partir de ese momento podemos tomar muchas decisiones y se podrán hacer los juicios que se quieran de las administraciones. La expresión eje del mal no es nueva en la Administración norteamericana. Reagan, que no era un presidente muy popular precisamente tampoco en Europa, ya la utilizó para referirse a la Unión Soviética. Recuerde usted las polémicas para definir y desplegar los misiles *Pershing* y los misiles *Cruise* en Europa. Al final aquello desapareció.

Usted omite una cosa, aunque la cita, y son las consecuencias del 11 de septiembre. ¿Piensa usted que las reacciones de la Administración actual norteamericana hubiesen sido diferentes con otra Administración después del 11 de septiembre? Yo creo que no. El 11 de septiembre pone de manifiesto que lo que era un riesgo y una amenaza se convierte en una realidad, y por eso cambia la historia de la humanidad, cambian las cuestiones y el modo de ver la seguridad en el mundo, y por eso es muy importante que las cosas se puedan hacer en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Le ha faltado ese pequeño detalle en su intervención, y es que se ha producido el 11 de septiembre; y es que el 11 de septiembre los Estados Unidos de América fueron atacados sin ningún tipo de declaración, sin ningún tipo de resolución. Eso, guste o no, cambia las cosas y las pone en lo que significan las amenazas reales del terrorismo, de las armas y de los Estados que infringen la legalidad internacional.

A partir de ese momento los esfuerzos del Gobierno son encaminar todo eso a que lo siga gestionando Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y a que nadie pueda amenazar impunemente. Vamos a hacer ese esfuerzo hasta el final, espero que lo podamos conseguir y que nadie bloquee el Consejo de Seguridad.

Esta es nuestra propuesta y nuestro deseo. Espero que se entienda y que S.S. también lo pueda entender y reflexione, porque creo que es bueno para todos, es bueno para España y también, por supuesto, es bueno —si usted me permite la mención geográfica— para el archipiélago canario. A mí las divisiones en el Consejo de Seguridad, en la Alianza Atlántica o el debilitamiento de lo que significa la OTAN, señoría, pensando justamente en la ubicación geográfica de las islas Canarias, le aseguro que no me hacen ninguna gracia, y haré todo lo posible para que ese debilitamiento no se produzca, aunque eso me cueste pagar un precio, y es que algunos no entiendan que para mantener la seguridad de Europa la Alianza Atlántica sigue siendo una herramienta absolutamente esencial.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, yo sinceramente no esperaba que usted utilizara o una manipulación de mis palabras o un truco. **(La señora Montelongo González: De eso nada.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Montelongo, guarde silencio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Descuénteme el tiempo, y si quiere usted puede intervenir.

Usted ha dicho que mi planteamiento es que los inspectores deciden la legalidad internacional. Eso no lo he podido decir, eso es una tontería. Lo que he dicho es que el Consejo de Seguridad ha encargado a unos inspectores que digan si avanza o no el desarme, y oído ese informe es el Consejo de Seguridad el que decide. Yo le he preguntado, si el Consejo de Seguridad con el mecanismo que tiene, incluyendo los vetos, no autoriza el uso de la fuerza, ¿el Gobierno de España apoyará o no la intervención militar norteamericana? Esa es toda la pregunta. Ustedes intentan arrinconar a la oposición diciendo: ustedes no apoyan la Resolución 1441. Nosotros sí, y las inspecciones.

La segunda cuestión que nos plantean es: el Consejo de Seguridad tendrá que tomar una decisión. Nosotros estamos de acuerdo, ahora o cuando sea. Lo decidirá el Consejo de Seguridad por el mecanismo legal establecido, pero lo que no vale son declaraciones como las que están haciendo dirigentes norteamericanos que, diga lo que diga el Consejo de Seguridad, no quedará legitimado si decide no intervenir, porque entonces el tema es el desarme. Nosotros decimos que el desarme tiene una vía pacífica y agotada es cuando se interviene de otra manera, porque si no habrá que hacerlo con Irán y con otros países que tiene problemas muy serios en esa área. Entonces el señor Aznar para cubrirse nos dice: ¿Qué opina usted de Kosovo, si me quiere contestar? Europa estuvo totalmente unida en esa intervención, ahora no lo está.

El debate de fondo, señor Aznar, es que Europa, la Europa que está creciendo y que va a ser una potencia en el escenario internacional, tiene una concepción de cómo resolver las crisis, que está basada en un fundamento común de valores y de concepción democrática y de la legalidad internacional que no es exactamente la de esta Administración republicana influida, sin duda, por el famoso 11 de septiembre. El 11 de septiembre no atacó Irak, sino unos terroristas que fueron, a su vez, aplastados en Afganistán. No fue Irak. Uno no se puede tomar la justicia por su mano, tiene que preservar la legalidad internacional. Nosotros creemos en un mundo en paz. Me ha hecho una cita el señor Aznar a ver si me coge por detrás. De una tierra como Canarias la doctrina estratégica del ejército español, de las Fuerzas Españolas, salió la campaña que nosotros hicimos en 1986. Canarias, puente de paz. La mejor manera de defenderse es la cooperación internacional. La mejor manera de defenderse es llevarse bien con los vecinos. Nosotros sabemos que además nos cubre un Estado como España y nos cubre la Unión Europea y la Alianza Atlántica. Lo que nos produce una situación insoportable es la incertidumbre económica que se está creando. Y en una tierra que vive del turismo, si quiere usted decirlo, señor Aznar, el 85 por ciento de la población canaria está en contra de la guerra y de la incertidumbre económica que está creando un año de titubeos sobre si se interviene o no. Y no hay que intervenir.

Por último, ¿han observado ustedes, señores del Partido Popular, dónde se han producido las mayores manifestaciones del mundo? El señor Blair apoya la intervención militar, en Londres salen cerca de dos millones de personas. El señor Berlusconi apoya la intervención militar, en Roma salen un millón y medio de persona. El Gobierno de España apoya la posición americana a favor de la intervención militar, en Madrid, en Barcelona, en Zaragoza, en Canarias salen millones de personas. Es donde hemos apoyado la intervención donde nace la nueva cultura democrática de la paz. Lo que yo pregunto es si vamos a ser un país fuerte si la mayoría social no está de acuerdo con esa política exterior.

Vamos a vivir un año de elecciones, señores del Partido Popular. Tenemos unas en mayo, otras en octubre o noviembre en Cataluña y probablemente en Andalucía y otras en marzo del año que viene. Me gustaría tener, en un mundo como el que vivimos, un Gobierno de España sólido y fuerte que no necesite de demasiados apoyos. Sin embargo, no han sabido explicar su política, porque no la entiendo ni yo ni millones de ciudadanos españoles. Que ustedes están a favor de la paz y que están haciendo un esfuerzo, a lo mejor, es verdad, pero no me lo saben explicar y nadie lo entiende. El peligro que ustedes tienen es crear un gobierno débil y que los próximos cuatro años este país se gobierne débilmente, porque no va a haber mayorías. Ustedes tienen con toda legitimidad la mayoría absoluta, pero el margen que permite la mayoría absoluta para cualquier político es escaso. No crean ustedes que se puede gobernar una sociedad en contra de la mayoría social. Decía la ministra el otro día que ustedes no saben explicarse. Pues siguen sin saber explicar su política

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mauricio, le ruego concluya.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Si el próximo día, el viernes de la semana próxima semana, después del informe de los inspectores, hay una intervención militar y no hay un apoyo claro del Consejo de Seguridad, España no puede estar en la posición de la guerra, porque sería violar la legalidad internacional y hacer un flaco favor al futuro del mundo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, hacemos todo lo posible por explicar nuestra posición, pero es bien sabido que nosotros siempre tenemos problemas de comunicación. Estoy seguro que nos esmeraremos y procuraremos hacer un esfuerzo también en este sentido. La posición del Gobierno de España es el respeto a la legalidad de Naciones Unidas y es el respeto a la 1441, a la 687 y a todas las demás. No es la que S.S. ha dicho, es exactamente esa. Y no vale decir o, mejor dicho, no me parece razonable decir: claro que el Consejo de Seguridad tendrá que decidir en su día. ¿Cómo que en su día? En algún momento tendrá que decidir. ¿Cuándo piensa usted que puede ser el día para decidir?

Es decir, cuando estamos doce años intentando que se desarme Sadam Husein decimos: Mire usted, no, ya en su día decidiremos. Señoría, es que no se puede hacer eso, en algún momento habrá que decidir. Si no se va a decidir en ningún momento, ¿para que se aprueba la Resolución 1441? Habrá que decidirlo, señoría, habrá que tomar decisiones. El problema es que a veces tomar decisiones y asumir responsabilidades no gusta, y eso es comprensible. El problema es que los gobiernos, al menos los gobiernos responsables, deben ser capaces de asumir responsabilidades y deben ser capa-

ces de tomar decisiones, sobre todo si en ello le va la paz y la seguridad en el mundo y sobre todo si ello también entiende que responde a un interés nacional desde el punto de vista de la paz y la seguridad, lo cual incluye también a las islas Canarias.

No espero y no deseo que eso que usted llama la nueva cultura democrática de la paz consista exactamente en la impunidad. Espero que no sea de esa manera. Y consiste en la impunidad si se dice que en su día habrá que decidir sobre lo que el Consejo de Seguridad aprueba y además respetar las decisiones del Consejo de Seguridad. Me parece que eso no es así.

Yo le he hecho una pregunta que S.S. no puede contestar, y es si ahora le parece mal que la comunidad internacional haya actuado en Kosovo. Esa pregunta S.S. no la puede contestar. Lo que le puedo decir es que el Gobierno de España seguirá haciendo todos los esfuerzos para que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no se bloquee, porque eso me parece que, pensando en la seguridad de todos, es lo mejor que puede pasar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

El señor presidente vuelve a comparecer en esta Cámara para argumentar su posición de apoyo incondicional a las tesis del Gobierno norteamericano acerca de cómo resolver el contencioso de Irak. Ayer lo hizo el señor vicepresidente y sin embargo siguen sin convencernos, sin convencer a la inmensa mayoría de la opinión pública claramente contraria a que este contencioso se resuelva, como ustedes proponen, a través de la guerra. ¿Y por qué? Porque, señor presidente, sus razones, sus argumentos, calcados de los que usa la Administración Bush, no son creíbles porque son débiles, cuando no falsos; quizá sirvan para convencer a una parte de la sociedad norteamericana, pero evidentemente no sirven para convencer a una buena parte de la opinión mundial. Ustedes parten de premisas falsas y llegan, por tanto, a conclusiones erróneas. Hoy ha dado un nuevo argumento: la resolución del conflicto israelí-palestino se resolverá tras la destrucción del régimen iraquí. ¿Pero a quién quiere engañar, señor presidente? ¿No hicieron esa misma promesa en el año 1991? ¿Qué hay de esa promesa 12 años después?

Nos dicen que hay que desarmar al régimen de Irak porque es un peligro para la región y para el mundo, algo que ni siquiera comparten muchos de sus vecinos como Siria, Irán o la propia Turquía, más preocupada por la posible creación de un Estado kurdo independiente en el marco de esta crisis. Menos aún puede compartirlo un ciudadano del Estado español. ¿Habrá alguno que hoy se sienta amenazado por Irak? Nos dicen que hay que cumplir las resoluciones de la ONU sobre Irak; nosotros lo compartimos, desde luego, pero mientras tanto cierran los ojos ante el incumplimiento sistemático de las resoluciones por Israel. Nos hablan de vinculaciones de Irak con el terrorismo sin que aporten ninguna prueba convincente; nos hablan de la defensa de los derechos humanos mientras permiten que se conculquen incluso por aquellos que dicen ir a la guerra en defensa de estos derechos. Por eso, señor Aznar, su posición no es creíble.

Nosotros creemos que las resoluciones de la ONU deben cumplirse por todos; los derechos humanos deben respetarse por todos; el desarme debería avanzar en todos los Estados, incluidos los Estados Unidos, pero estamos seguros de que estos objetivos no se van a alcanzar a través de guerras unilaterales o preventivas. Nosotros, por ejemplo, nunca hemos pedido que se bombardee Israel para hacer cumplir las resoluciones de la ONU. Ustedes, aunque por otros motivos, tampoco. ¿Por qué en este caso sí? En este punto estamos, señor presidente. En este contencioso existen dos posiciones: los defensores de la guerra preventiva para solucionar este conflicto, entre los que está usted, y los que creemos que la guerra preventiva no sólo vulnera la legalidad internacional, sino que en este caso hoy sería absolutamente desproporcionada. Nosotros explicitamos con claridad nuestra posición: No a la guerra. Ustedes deberían hacer lo mismo. Digan la verdad a los ciudadanos y no se oculten tras una máscara pacifista que no es real.

Señor Aznar, no pregunte insistentemente a la oposición, conteste usted a las preguntas que se le hacen: ¿qué compromisos ha alcanzado con el señor Bush para apoyar su ataque militar? ¿Va a apoyar al señor Bush en un ataque militar aún sin resolución de la ONU? Si esta segunda resolución que ustedes dicen copatrocinar no llega a aprobarse en el Consejo de Seguridad, ¿apoyarán también la guerra? ¿Qué coste han calculado que pueda tener para las arcas públicas su implicación en esta guerra? Díganselo a todo el mundo con claridad, se lo agradecerán. Si no contesta a estas preguntas, señor Aznar, tendrá usted que comprender que nosotros pensemos que algo tiene que ocultar y que, por tanto, no está diciendo aquí todo lo que piensa realmente.

Señor Aznar, a pesar de su mayoría parlamentaria, no tiene derecho a meternos a todos en una guerra que no deseamos. No le han votado para que nos implique en un conflicto militar; no confunda sus propios deseos con las necesidades de todos. Usted aspira a pasar a la historia como un estadista de talla mundial, aspira a estar entre aquellos que deciden. Pues muy bien, dígalo así, pero está utilizando el camino equivocado.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, vaya terminando.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Haciendo de recadero y de correveidile del poderoso no le van a respetar más. Su política, señor Aznar, es profundamente equivocada, aunque tuviese un aparente éxito a corto plazo: contribuye a que esta guerra sea posible; impide que Europa pueda jugar cualquier papel relevante para poner un punto de cordura, un cierto contrapeso a los deseos no disimulados de la potencia imperial; contribuye —se lo tengo que decir así— al desprestigio y al descrédito de la ONU participando en estrategias de presión a aquellos Estados que no comparten las tesis belicistas.

Concluyo diciéndole lo siguiente, y aunque sea inútil insistiré: oigan a la gente aunque no quieran oírnos a nosotros. Cambien de posición. Apuesten por una solución pacífica y razonable para todos, también para el pueblo iraquí, que al final será el único pagano de una guerra innecesaria.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Termino, señora presidenta.

No se obceque. No es cierto que la gente no aprecie la flexibilidad de un Gobierno, al contrario, lo que probablemente no perdona es la arrogancia, la prepotencia y la inflexibilidad. Su política, señor presidente, sólo es buena para los intereses del señor Bush, y en el mejor de los casos para sus propios intereses…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, concluya definitivamente.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Eso es terrible, porque no es para eso para lo que le apoyaron millones de ciudadanos. No es para eso, y de un presidente de un Gobierno, de un Estado soberano e independiente cabe esperar otra cosa. No a la guerra, señor Aznar, ni una gota de sangre por petróleo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señorías, señor presidente, en este nuevo escenario que dice está construyendo el mundo ¿a dónde nos lleva y por qué? ¿Por qué todos huimos de la tormenta huracanada de la guerra y usted marca el rumbo en esa dirección? ¿Por qué su empeño en ir contra todas las corrientes? Contra la corriente del sentido común, de no aceptar en ningún caso ese nuevo término de guerra preventiva o guerra por si acaso; contra la inmensa mayoría de la gente que se ha echado a la calle manifestándose en el sentido de que ésa no es la dirección; en un escenario contra nuestros socios siempre permanentes aquí de la Unión Europea; contra nuestros intereses estratégicos tradicionales de los aliados, del Mediterráneo, del mundo árabe o Latinoamérica. Señor presidente, con todos los respetos, me parece que se equivoca. Se equivoca provocando la fractura. Yo no comparto su actitud mesiánica de asumir costos electorales porque está usted seguro de lo acertado del rumbo. En esos pasillos hay dos versiones, o no sabemos por qué, o hay alguna más piadosa. Tendrá el presidente razones que desconocemos porque no puede darlas, pero lleva la razón. Fe ciega en el mando.

Señor presidente, no podemos aceptar la fractura. Los andaluces tenemos además un plus, y es que aparte de nuestra conciencia en nuestra tierra hay dos bases, la de Morón y la de Rota, y cuando hablo de gente y de andaluces, hablo de andaluces de su partido. A lo mejor son fisuras, de ésas que aquí no hay, de andaluces del Partido Popular también andaluz que se manifiestan contra la guerra. Cuénteles a los concejales de Morón su posición de la guerra, a los de Rota, o a los que dicen cuáles son nuestros riesgos con ese último teletipo que parece que llega de guerra rápida de utilizar 3000 misiles o bombas en no sé qué plazo. ¿Dónde está la seguridad de accidentes? ¿Qué está pasando allí? ¿Qué garantías tenemos, señor presidente? Ya que hoy va la cosa de preguntas, le quisiera hacer una pregunta nada más muy sencilla, señor presidente: ¿usted se compromete a que nunca se utilizarán las bases de Morón y Rota para una acción bélica unilateral no corroborada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? Es una pregunta nada más. Tengo más, pero me gustaría que usted contestara esa para tranquilidad de los andaluces.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor presidente, le recomendaría que no se fuese de su cargo, que al parecer es su deseo, dando un do de pecho, sobre todo si es un grito de guerra. Le recomendaría cantar piano, arroparse en esta Cámara, buscar consenso, porque quedaría bastante mejor la partitura de su acción política.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar, señores ministros, señora ministra, se dice que en caso de guerra la primera víctima siempre es la verdad. En este estado agónico de preguerra que estamos viviendo,

es cierto que la primera víctima ha sido la verdad. Usted vino hace apenas 15 días a este hemiciclo y se agarró como a un clavo ardiendo, a una resolución unitaria del Consejo Europeo, en la cual se decía que la utilización de la fuerza sería el último recurso. Yo le requerí desde esta misma tribuna qué entendía usted por último recurso, si los gobiernos belga y alemán entendían lo mismo, y no respondió. En pocos días vimos qué quería decir esto, quería decir que ese acuerdo del Consejo Europeo era papel mojado. Usted acudía al rancho del señor Bush para elaborar una nueva resolución, quedando el mencionado acuerdo del Consejo Europeo en papel mojado, señor Aznar. Tampoco dijo, y asimismo esta mañana ha sido incapaz de decirlo el secretario de Estado de Comercio, cuáles habían sido los intereses del Instituto de Comercio Exterior, concretamente de Repsol en la zona. Es verdad, como ha dicho alguien, y estamos todos de acuerdo en que el señor Sadam Husein es un tirano, que ha asesinado a su pueblo y que es un peligro para la estabilidad, pero fíjese que alguien lo ha comparado —usted también lo ha hecho— con Adolf Hitler y no se pueden hacer negocios con Adolf Hitler. Esta mañana el señor Juan Costa ha defendido la legalidad de los acuerdos que se han hecho, el cambio de petróleo por alimentos y medicamentos con el régimen de Bagdad, que seguramente serán legales, no lo ponemos en duda, pero qué falta de moralidad la suya hacer negocios con un personaje como el señor Sadam Husein. Incluso ha manifestado que no se han hecho inversiones y resulta que Repsol —ha aparecido en las portadas de muchos periódicos— hasta hace poco ha intentado negociar, con el apoyo del Instituto de Comercio Exterior, es decir de su Gobierno, con el régimen de Bagdad la explotación de pozos petrolíferos en el sur de Irak. ¡Qué doble moral! Los ciudadanos no entienden esto y se preguntan cuáles son los intereses, cuál es el botín de guerra que se quiere obtener.

También le pregunté hace 15 días si la experiencia de Kuwait sería la misma. Sabemos que la situación no es simple. Usted acusa a las personas que defienden una postura pacifista de utilizar argumentos simplistas, pero también es un argumento simplista creer que después de una guerra, después de un ataque frontal contra la sociedad iraquí y contra el régimen de Irak, después de una guerra y de una catástrofe como esta, se puede edificar una democracia. También es un análisis simplista y la cosa es más compleja, más difícil. Tienen el ejemplo de Afganistán, y la dificultad que está conllevando edificar una democracia allí. Hace 15 días le requerí qué pasaba en Kuwait y me contestó que se instauraría una democracia después de que Sadam Husein retirara sus tropas tras la guerra que tuvo lugar en aquel país. Pues bien, hoy Kuwait sigue conculcando sistemáticamente los derechos humanos, sigue siendo una dictadura y parece que nadie se acuerda de las promesas que hicieron Estados Unidos y sus aliados.

Señor Aznar, si quiere propuestas apunte tres que le voy a hacer rápidamente. En primer lugar, nosotros creemos que lo que toca en este momento y lo que requiere buena parte de la sociedad europea es intensificar las inspecciones y no una nueva resolución. En segundo lugar se debe reforzar el papel de Naciones Unidas, porque no sólo Israel ha incumplido resoluciones, también lo ha hecho Marruecos en el caso del Sahara, lo ha hecho Turquía, que en el último momento y por unas razones que tampoco están muy claras se ha descolgado del acuerdo y de albergar tropas. Turquía ha incumplido muchas resoluciones de Naciones Unidas. Hay que legitimar las resoluciones de Naciones Unidas no sólo para el caso de Irak, también para los demás Estados que las incumplan.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta. Acabo.

En tercer lugar, hay que establecer un código internacional de conducta para los asuntos relacionados con el petróleo. Esta es una guerra que huele a petróleo, se lo dije hace 15 días, y es difícil que los ciudadanos se puedan apartar de esta sensación. Cuéntenos la verdad, señor Aznar, díganos la visión real. No nos pueden decir, como dijeron tajantemente hace un mes, que en Barcelona y en las comarcas de Girona fueron detenidas personas relacionadas con una red terrorista internacional de Al Qaeda, porque al final hemos visto que era detergente. Díganos la verdad y díganos en todo momento cuáles son los reales intereses que le empujan a apoyar una guerra de este tipo, más allá incluso a veces de Naciones Unidas.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hace cuatro o cinco horas estaba indignado con su intervención. Ahora simplemente estoy preocupado. Creo que su intervención de hoy no ha sido propia de un presidente de Gobierno por el contenido, por el tono y por la forma. Ha sido una intervención manipuladora y difamadora de las intervenciones de los grupos parlamentarios. **(Rumores.)** Lo voy a explicar; cálmense que se lo voy a explicar. Cuando el señor Aznar acusa a determinados grupos de la oposición de que si no se está con la guerra se está a favor de Sadam Husein, ¿qué es esto? **(El señor Gil Lázaro: Eso no lo ha dicho.)** El señor Aznar ha dicho: Si el régimen de Sadam Husein cae yo estaré contento. **(Rumores.)** No sé si el señor Llamazares lo estará.

¿Qué es eso, señor Aznar? ¿Por qué cae tan bajo? Esto sí que es una bajeza moral. **(Rumores.)** El debate aquí hoy no es Sadam Husein sí o no, que es donde usted intenta llevar este debate para desinformar y manipular a la opinión pública. Este no es el debate, señor Aznar; el debate no es si los que estamos por la vía pacífica no queremos ser solidarios con los que luchan contra el terrorismo. Ese no es el debate. Cuando usted intenta hacer este debate —se lo digo—, está manipulando y haciendo difamaciones y acusaciones contra grupos políticos que no de ahora sino desde hace mucho tiempo, hemos practicado solidaridad concreta con el pueblo kurdo, cuando ustedes no se acordaban ni hacían esto, y hoy intenta aparecer usted defendiendo al pueblo kurdo. Señor Aznar, insisto, ¿por qué hace esto? ¿Por qué intenta usted decir que aquí estamos a favor de Sadam Husein? ¿Por qué? Responda. Le voy a responder yo. Porque usted no tiene argumentos y como no tiene argumentos, viene aquí hoy a intentar hacer creer que los que nos oponemos a la guerra somos gente favorable y amigos de Sadam Husein. **(Un señor diputado: ¡Sí, señor!)** Esto es democráticamente muy grave. Esto no es propio de un presidente de Gobierno. Hay razones políticas de fondo que no comparto —como hace Blair— para defender la guerra; pero lo que no se puede hacer es intentar poner el sello de amigos de Sadam Husein para sacarse a la oposición de encima y aparecer como el único que lucha contra Sadam Husein.

Acabo diciéndole lo siguiente: su tono también ha sido de falta de respeto, belicoso y guerrero, porque, señor Aznar, cuando usted habla de paz rebosa guerra. La comunicación no verbal que usted hace contradice sus palabras incluso cuando dice guerra. Termino. Su intervención de hoy me ha hecho recordar tics de la vieja derecha. No me gusta. Estoy seguro que esto lo van a pagar ustedes electoralmente, pero necesitamos una derecha que se mueva hacia el centro, no una derecha que vuelva con los tics de la vieja derecha.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, le supongo contento por el apoyo recibido ayer de sus diputados. **(El señor Albendea Pabón: Tiene motivos.)** Mi pregunta es: ¿Para qué le va a servir ese apoyo y qué va a hacer con ese apoyo? Es la gran pregunta que todavía no nos ha contestado. **(El señor Albendea Pabón: Para seguir gobernando.)** De sus palabras no podemos sacar grandes cosas, pero sí de sus hechos, al menos de los que hasta ahora conocemos. Los hechos que hasta ahora conocemos nos indican poco a poco, primero el camino de apoyo al nuevo orden mundial que pretende el presidente Bush, y segundo que apoyará una intervención militar con o —incluso me atrevo a decir— sin resolución, con la Resolución 1441, con la nueva o sin ella, es decir que estará dispuesto a apoyar una guerra preventiva. Por tanto, lo que se desprende de sus hechos y no de sus palabras es que estará dispuesto a apoyar una guerra preventiva. A esto usted tiene que responder en esta Cámara.

Nos dice a la oposición que no sabemos plantear ninguna propuesta, cuando hay una propuesta muy clara, que le podrá parecer una copia, pero que realza bastante lo que dicen Francia, Alemania y otros países, a saber: Presión internacional, aumento de investigaciones e inspecciones y dotar de más medios materiales, humanos y de tiempo. Hay propuesta. Ridiculizan ustedes la no propuesta, con lo cual y hasta cierta manera sus diputados he creído entender que también lo hacen de otros países que tienen la misma propuesta. Cuando no dicen eso dicen que como no estamos con ustedes y al parecer con Bush, estamos legitimando el régimen o al señor Sadam Husein, cosa que nos preocupa y sobre todo nos enfada más, porque nunca, ni ahora ni antes los hemos legitimado; al revés, hemos combatido al régimen del señor Sadam Husein. ¿Vulnera la legalidad internacional? Cierto. Lo puedo decir más alto, pero no más claro. ¿Viola los derechos humanos? Cierto. Lo puedo decir más alto, pero no más claro. Pero ¿hay que violar la legalidad internacional para ir en contra de esa violación? Esa es la pregunta. Si todo vale entramos en una dinámica y en un orden mundial que no nos gusta demasiado. La pregunta es la siguiente: Al día de hoy, ¿es proporcional a los medios o los medios que ustedes quieren emplear son proporcionales? ¿Es proporcional una guerra para resolver el conflicto? Nosotros creemos que al día de hoy no lo es. ¿Por qué? Porque Irak no está en la situación que estaba hace cinco o seis años —lo dicen los inspectores—, porque no se puede rearmar, porque se está desarmando. Es verdad que hay armas químicas, pero lo que dijeron los inspectores es que no había armas nucleares destructivas, pero que sí podía haber armas químicas, aunque no se había probado. Distingamos las cosas. La pregunta es clara: ¿Pueden los artículos 42 y 51 de la Carta de Naciones Unidas permitir la utilización de la fuerza, prohibida expresamente salvo condiciones muy estrictas de interpretación? Nuestra respuesta al día de hoy es: por ahora desde luego, no.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, termino.

Creemos que se puede resolver el conflicto, y lo dice mucha gente, de manera pacífica. No nos gusta vulnerar la legalidad internacional —habrá que cambiar las instituciones internacionales—, pero al día de hoy es lo

único que tenemos. ¡Claro que estamos en contra de las dictaduras, de todas! Hoy y en el pasado. ¡Claro que estamos en contra del terrorismo! Aquí y en cualquier lugar, pero no todo sirve, señor Aznar; no todo sirve.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, desde mi perspectiva en los sillones del hemiciclo, la ovación unánime y cerrada de sus diputados en la noche de ayer me transportó a otras imágenes donde también los diputados ovacionaban a su líder, jefe o lo que fuese, con el mismo ímpetu. Las últimas imágenes que me venían eran las del Parlamento de la antigua Yugoslavia, donde Milosevic recibía la bendición de los suyos. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Aquí anoche se abrió el camino a la guerra, y uno que ha estado en las calles de este país contra todas las guerras y la dictadura… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Quien ha estado contra las guerras y la dictadura lleva en el fondo un ansia de paz que no se la salta un torero, por muy curristas que sean algunos de sus ministros.

Toda esta divagación viene, señor presidente, porque a estas alturas de la película ya no sé qué decirle, sobre todo cuando usted, aprovechando todos los canales mediáticos que controla, en donde por cierto a algunos nos confunden y mezclan con opciones radicalmente opuestas a nuestra concepción de la política, se dedica a llamarnos oportunistas, mentirosos y gentes de baja moral. Se dedica a decir que nos va a colocar entre los grandes países. ¿No lo son China, Rusia, Alemania, Bélgica, Luxemburgo Francia? ¿Sólo lo son Estados Unidos y Gran Bretaña?

Señor Aznar, estas intenciones norteamericanas ya estuvieron recogidas en un libro del año 1992, con el título de *Proyecto para un nuevo siglo americano.* En él se preveía que Irak sería el primer paso y a partir de ahí seguirían Irán, Siria, Pakistán, Corea del Norte e incluso China. Lo redactó el señor Wolfowitz, actual vicesecretario de Defensa, y era tan bruto y tan brutal que el propio padre del señor Bush detuvo esta avalancha. Este imperialismo de nuevo cuño se mezcla con las palabras del señor Bush pronunciadas tras el 11 de septiembre: Hoy han muerto unos americanos buenos, víctimas inocentes del mal que han tenido que derramar su sangre, pero nosotros prevaleceremos, estamos junto a Dios. Un integrismo cristiano se añade al integrismo árabe y judío, un nuevo caos se añade a todo el caos que nos invade. Señor Aznar, me he criado en la lectura de Walt Whitman, de John Dospasos, de Faulkner y de Steinbeck, me he emocionado con Billy Wilder y guardo en lo más íntimo de mí a Bob Dylan y a Janis Joplin. No es por tanto mi actitud una actitud antiamericana, sino antiadministración Bush, que anda convencida de su capacidad para salvar el mundo, llorando de emoción por este protagonismo cada domingo en sus iglesias provincianas, y usted alineándose con esta América reaccionaria y devastadora. Señor Aznar, lamentable. **(Aplausos.—Protestas.—Un señor diputado: Te habrás quedado tranquilo.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor presidente. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, contestaré con mucho gusto a las intervenciones de los distintos representantes del Grupo Mixto, procurando no ahondar en argumentos tantas veces repetidos a lo largo de esta sesión que ya dura cinco horas, y de las sesiones anteriores.

Señorías, he dicho y mantengo que la presión sobre el régimen de Sadam Husein es muy importante para el cumplimiento de nuestros objetivos, que es el desarme, y que es muy importante para salvar las esperanzas y las posibilidades de solucionar esta crisis pacíficamente. Afirmo que no mantener la presión es un gravísimo error y que lejos de alejar las posibilidades de una intervención, lejos de incentivar el cumplimiento de la legalidad por parte del régimen iraquí, lo alejan. Dicho de otro modo, cuánta menos presión haya más incumplimiento habrá; cuánto más incumplimiento haya más riesgo habrá, y evidentemente más lejana estará una solución pacífica del conflicto. Eso es lo que he dicho y lo mantengo, señorías.

He dicho que la falta de unidad en muchos sitios, la falta de unidad en el Consejo de Seguridad o en la Alianza Atlántica, que la falta de entendimiento en la Unión Europea no es buena y no ha sido objetivamente buena para esto. He dicho y mantengo que la presión es algo en lo cual se puede estar formalmente de acuerdo. He contado a esta Cámara que el secretario general de Naciones Unidas insiste mucho en el mantenimiento de la presión. Acabo de decir que el presidente de Francia ha dicho que la presión y el despliegue militar norteamericano es absolutamente indispensable. Acabamos de discutir sobre resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Unión Europea en las que se habla de la presión. Lo que yo digo es que hay que extraer las consecuencias de eso, y si al final se quiere resolver una situación, el mantenimiento de la presión es absolutamente fundamental. Si no se mantiene la presión, se quiera o no se quiera, guste más o guste menos, recibe oxígeno aquel que tiene que cumplir las condiciones establecidas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Cuánta menos presión vean, cuánta más división pueda haber, cuánto más enfrentamiento pueda haber, tanto mejor para él, señorías. Eso es lo que digo. No hace falta reflexionar mucho, señorías, para darse cuenta de que eso es exactamente a lo que juega. ¿Por qué después de doce años, si no es justamente por la presión y por mantener una división, aparecen milagrosamente cosas que antes nunca habían aparecido y se negaba que se tuvieran, señorías? Esto, que antes era o podía ser una sospecha para algunos —que había armas de destrucción masiva— y que es una realidad que se conoce desde el año 1990 ó 1991, es una certeza en este momento. Se ha reconocido que se ha mentido y engañado en declaraciones no solamente ante el Consejo de Seguridad, sino en las demás manifestaciones que han negado eso. ¿Cómo piensa que se puede cumplir si la presión no se mantiene? Evidentemente eso no significa tener simpatías o no tener simpatías por un régimen, significa jugar o no jugar a determinados juegos a los que juega este régimen de Sadam Husein.

Señorías, esto lo quiero dejar muy claro. A mí me gustaría también escuchar algunas cosas y supongo que tengo el derecho a decirlo. He escuchado denuestos contra el imperialismo norteamericano de la manera más furibunda por parte del representante del Bloque Nacionalista Gallego, pero no le he escuchado una palabra de Sadam Husein, ni una sola palabra. Aquí de lo que se trata desde el año 1991 es de desarmar a Sadam Husein, señoría. Uno podrá decir que Estados Unidos y Naciones Unidas son culpables, pero diga también por favor la responsabilidad que tiene Sadam Husein que es el que tiene que cumplir la ley, que es el que ha amenazado, el que ha gaseado, es el que ha asesinado y es el que ha invadido países, señoría. Supongo que algo tendrá que decir.

Agradezco mucho las preocupaciones electorales del representante del Partido Andalucista, aunque no comparto algunas de sus posiciones. Quiero decirle que no creo que nadie tenga derecho a apropiarse de los sentimientos en favor de la paz, señorías. Tampoco creo que haya exactamente la necesidad o el derecho de hablar en nombre de todos los andaluces, tampoco lo creo. Se puede hablar en nombre de lo que se representa, señoría, y se lo digo con todo el respeto; pero naturalmente hay unos cuantos andaluces aquí que también tienen derecho a tener su posición y su planteamiento de las cosas, señoría, y que sinceramente no están de acuerdo con lo que usted dice. **(Aplausos.)** Tampoco dicen que lo que ellos piensan lo piensan todos los andaluces, porque sería un poco exagerado por nuestra parte decir eso y un poquito más exagerado decirlo por la suya. Por eso nosotros no lo decimos, y le ruego que a la hora de valorar los deseos o las voluntades de paz de todos seamos suficientemente prudentes para no juzgar esas cosas.

Me sorprende todavía que haya personas que utilicen la expresión o el riesgo de guerra preventiva. En primer lugar espero que no haya guerra, espero que no haya conflicto; pero, señorías, llamar preventivo a esto que lleva desde el año 1990 es como para sorprenderse a estas alturas. ¿A quiénes acusan ustedes de unilateralismo? ¿A los que van al Consejo de Seguridad? ¿Qué es lo que estamos discutiendo en este momento? No estamos discutiendo una acción unilateral; llevamos meses discutiendo en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, señoría. ¿Cuál es la acusación? ¿Que se discute en el Consejo de Seguridad? ¿Que hay guerra preventiva, cuando no hay guerra preventiva ni no preventiva y ojalá no la haya? ¿Que hay una acción unilateral? ¿Qué es lo que se quiere, señoría? Lo que se está en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Al señor representante de Esquerra Republicana de Cataluña le tengo que decir que España no tiene básicamente intereses económicos en Irak. Por tanto, cualquier planteamiento en relación con esa cuestión huelga; no existen intereses económicos prácticamente en Irak, ni creo que tenga que decirle, señoría, que siendo una zona muy sensible no se trata en este caso de planteamientos ni de intereses económicos ni mucho menos por supuesto personales.

No le voy a pedir al representante de Iniciativa per Cataluña, señor Saura, que respete la verdad porque probablemente sea una cuestión bastante difícil. Sin embargo, le digo que no impute acciones o intenciones al Gobierno y que no haga esos juicios de intenciones que S.S. suele formular y que ha vuelto a hacer esta tarde. La posición del Gobierno es clara, conocida y S.S. la conoce. Sin embargo, sube a esta tribuna y no respeta la posición del Gobierno, sino que simplemente juega con ella o se la inventa.

Estoy de acuerdo con la señora Lasagabaster cuando me dice que los hechos son los que deben contar. Efectivamente, los hechos son los que cuentan en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y no las declaraciones. Los hechos del Gobierno están bien reflejados aquí en esta Cámara en el «Diario de Sesiones». Efectivamente, si estamos en lo esencial extraigamos la consecuencia que es el cumplimiento de las resoluciones y que es el respeto a la legalidad. Eso es lo esencial y es lo que hay que hacer con hechos y no con buenas palabras, sino con hechos. Esa es la responsabilidad que tienen que tener los dirigentes políticos, cada uno donde le toque, en el Gobierno o en el escaño de S.S, que evidentemente —y yo no se lo voy a recordar— sabe que tiene una responsabilidad también en este asunto.

Por último, quiero referirme al señor Labordeta. El señor Labordeta ha dicho que una votación en el Parlamento democrático de España le recordaba a una vota-

ción del Parlamento de Milosevic. Simplemente, señoría, no le voy a contestar. Y le digo: tómese esto como quiera, pero no le voy a contestar. Ni siquiera me voy a molestar en despreciar sus palabras, simplemente no le voy a contestar, señoría **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!).** Me parece tan gratuito, tan injusto, tan grave, tan ofensivo, lo que usted ha dicho que, simplemente, prefiero no contestarle.

Por último, señoría, hay responsabilidades, sin duda hay muchas responsabilidades, y cuando se está al frente del Gobierno, sin duda, hay muchas responsabilidades que atender, pero yo creo que hay una responsabilidad, la primera, la más importante, la fundamental: pensar, sobre todo, en la seguridad de los ciudadanos, que es lo que procuro hacer todos los días.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, miembros del Grupo Mixto. Saben que en este turno de réplica se pactaron tres minutos, con un máximo de cinco, con lo cual va a ser muy difícil que todos puedan intervenir, salvo que lo hagan estrictamente por un minuto, y al minuto cortaré la palabra. Y les ruego que lo hagan desde el escaño.

¿Cuántos van a intervenir? **(Pausa.)** Todos. Pues un minuto cada uno.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Agradecidísimo, señora presidenta.

En estas condiciones, como comprenderá, ejercer el derecho de réplica no deja de ser una fantasía. En todo caso, señor presidente, usted habla de que la presión es indispensable para hacer cumplir las resoluciones, pero la pregunta es, ¿por qué presión es igual a guerra y por qué esa presión no hay que ejercerla sobre otros Estados incumplidores de las resoluciones de Naciones Unidas? Y usted, señor presidente, sigue sin contestar a las preguntas. Usted vuelve a lanzar preguntas a la oposición, pero la pregunta es, ¿qué va a hacer usted ante esta crisis? ¿Va a apoyar al señor Bush con o sin resolución de Naciones Unidas? ¿Qué va a hacer? Porque tendrá que entender, entiéndalo, que si usted no responde en esta Cámara sobre cuál es su posición real, tendremos que pensar que algo está ocultando sobre esa posición. Tenemos que pensar eso.

Por último, nos habla usted de que el Bloque Nacionalista Galego no dice nada de Sadam Husein. Mire, si quiere, le hablo del problema kurdo, si quiere, le hablo de eso. Si quiere, le puedo preguntar a usted si apoya, por ejemplo, la independencia del Kurdistán para defender los intereses de esos kurdos oprimidos…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Está llevando otra vez el debate a donde no es, se escapa del debate, señor presidente. El problema no es si el régimen de Sadam Husein es bueno o es malo, el problema es si hay que hacer una guerra preventiva para acabar con un peligro que ustedes dicen que es tan grande y que nadie comprende que sea tan real. Ese es el problema.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Vázquez, con respecto a las condiciones del debate, son las que vienen fijadas en el artículo 75 del Reglamento, que prevé taxativamente que por parte del Grupo Parlamentario Mixto no intervengan más de tres miembros. A lo largo de toda la legislatura, y dadas las especiales características de la composición del Grupo Parlamentario Mixto, se está permitiendo intervenir a todos, pero usted entenderá que no por más tiempo que al resto de los grupos.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias.

Señor presidente, solo, pero con voz andaluza. Y una pregunta muy clara, una pregunta de un portavoz andalucista que hoy escuchan no sólo estos diputados sino millones de personas: ¿Usted va a autorizar el uso de las bases de Morón y Rota para una acción bélica unilateral de Estados Unidos en esta guerra? Yo lamento que en vez de una respuesta haya escuchado aplausos de diputados andaluces a un presidente que no contesta a un andaluz. A lo mejor algún día hay otros diputados que exigen respuestas andaluzas a un presidente de España, respuestas concretas. Señor presidente, ¿se van a usar estas bases o no se van a usar estas bases, sin el arrope del Consejo de Seguridad? Y como todos hemos escuchado esta tarde, no nos vale lo de que hay que aumentar la presión, en lo que, señor presidente, estoy totalmente de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, qué débil es la verdad y qué relativa es. Usted hoy mismo se ha referido a la violación de los derechos humanos en Irak, que todos podemos estar de acuerdo, y se ha basado en informes de Amnistía Internacional. Esta misma tarde Amnistía Internacional ha dado un comunicado de prensa donde dice que la verdadera y auténtica catástrofe sería que un pueblo en el que han sido dañados básicamente sus derechos humanos fundamentales se viera atenazado por la guerra. Esto es de Amnistía Internacional. Sería mucho peor

para la sociedad iraquí. Tendría que reflexionar. Los informes de Amnistía Internacional y su opinión sirven para todo, para denunciar al régimen de Bagdad pero también para evitar una guerra.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, de verdad que no he hecho juicio de intenciones; he reflexionado sobre su discurso, su tono y su contenido, y se puede leer en el «Diario de Sesiones». Pero, señor Aznar, hoy más que nunca esta guerra es injustificada e injusta. Ha acabado su intervención diciendo que quiere velar por la seguridad de los ciudadanos. Señor Aznar, en su conversación con Bush, ¿le preguntó cuántos miles de muertos tiene previsto el ejército americano que se van a producir con la guerra? ¿Es esa la seguridad de la gente que padece a Sadam Husein, bombardearlos y matarlos? Responda: ¿cuántos muertos cree usted que va a producir esta guerra? ¿Merece la pena, cuando hoy el desarme se está empezando a efectuar?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿está dispuesto a apoyar o iniciar una guerra cuando la mayoría de los países, especialmente los europeos, consideran que hay medios para resolver el conflicto, aumentando las inspecciones y la presión internacional y que no es necesaria una guerra? Conteste, por favor.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Aznar, voy a echar mano otra vez de los poetas y en este caso de Blas de Otero. Yo sigo pidiendo la paz y la palabra.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Discrepo del representante del Bloque Nacionalista Galego. No puede decir que trato de escapar del debate, menos mal que sólo llevo cinco horas y diez minutos intentando escapar. Realmente no he podido contestar a más cuestiones.

Respecto a los riesgos que plantea el representante del Partido Andalucista, los niego terminantemente. España tiene sus acuerdos con Estados Unidos de América y son unos acuerdos que respetan. Todo lo que está ocurriendo en este momento en las bases españolas de utilización conjunta está dentro del límite de los acuerdos y así seguirá siendo en el futuro.

Me he limitado a citar Amnistía Internacional como punto de referencia a la hora de evaluar más de 100.000 desaparecidos en Irak en los años 1987 y 1988. Creo, de memoria, que esa ha sido la cita.

Nosotros estamos en el consenso del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, lo que queremos es que se respete la legalidad y es lo que quiere la inmensa mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así como la mayoría de los europeos.

Todos queremos la paz, lo que pasa es que para defender la paz no hace falta injuriar en ningún caso a los demás.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, permítanme al empezar que exprese el honor que significa para mí representar al Grupo Popular. Siempre lo es, pero especialmente en esta ocasión y después del ejemplar comportamiento de ayer en esta Cámara.

Ayer, el portavoz socialista, señor Caldera —que siento que se ausente—, se atrevió a tergiversar una cita, y no de cualquier autor. Señor Caldera, comprendemos que es propio de su conducta habitual, pero es temerario hacerlo con un autor tan leído, y más temerario es hacerlo con el *best seller* más importante de la historia universal. Nosotros preferimos la auténtica cita, con la que S.S. nos quería exigir una conducta. La cita de verdad es: la verdad os hará libres. Porque es desde la libertad y la verdad desde donde partimos para defender nuestras ideas. Buscamos la paz y la seguridad y en modo alguno mantenemos ningún tipo de entusiasmo por la guerra, señor Zapatero. Lo que es cierto es que nos produjo una explicable alegría ver y contemplar al alguacil alguacilado. Y es más cierto que las llamadas a la conciencia tuvieron éxito. Nuestro grupo supo entender que nunca más que ahora era preciso dar a los españoles una señal clara de la seriedad de nuestros planteamientos y la unidad en torno a nuestras convicciones frente al todo vale y al oportunismo político.

Señorías, conforme se desarrolla la crisis provocada por Irak los acontecimientos están dado la razón al Partido Popular y al Gobierno de España. Parece evidente que la posición mantenida por España desde el inicio de esta crisis internacional se ha venido confirmando y consolidando. Las encuestas de opinión, que no vamos a negar, están mayoritariamente contra la guerra, pero señorías como lo estamos todos nosotros, todos y cada uno de los diputados de este grupo, miembros del Gobierno y del Partido Popular. **(Aplausos.)** Las encuestas, digo, señalan, sin embargo, que una mayoría de españoles creía, incluso antes de las evidencias de este fin de semana, que Sadam Husein escondía armas de destrucción masiva, que tiene conexiones con grupos terroristas y que es una amenaza para la paz y la seguridad mundial e incluso para España. Todas estas afirmaciones las hemos venido reiterando una y otra vez a lo largo de todas las intervenciones del Gobierno y del Grupo Popular.

Señorías, mi grupo cree que la paz es posible. Mi grupo está convencido de que la salida a esta crisis sigue hoy por hoy, aunque no de manera indefinida, en manos de la voluntad de Sadam Husein. Estamos claramente convencidos de que es la actitud de firmeza y de convicción la que ha construido con solidez una posición internacional, a la que hemos contribuido, por cierto de manera importante, que ha hecho creíble la voluntad internacional de proceder a un completo y efectivo desarme, que sea además verificable y creíble. Es la presión política y diplomática que ha venido construyéndose de forma paulatina, además de responsable, desde el mes de julio del año pasado hasta hoy y es la que ha logrado la vuelta de los inspectores y los tímidos avances de Sadam Husein que ha permitido que se produzcan. No es lógico pensar que un régimen como el de Sadam Husein, armado y peligroso, pueda ser razonablemente encapsulado como con cierta ligereza se ha afirmado, ignorando sus antecedentes y su agresiva actitud.

El fin de semana pasado ha sido pródigo en noticias. Se ha podido saber que Irak ha comenzado a destruir algunos de sus misiles Al Samud 2, mientras que al parecer renuncia a deshacerse de la totalidad. Igualmente, parecen recordar las autoridades iraquíes que tienen arsenales no convencionales y, ¿dónde tienen las pruebas de los que dicen haber destruido? Han tardado, señorías, desde noviembre hasta hoy, en reconocer que tenían éstos y otros elementos. No parece que sea una señal muy alentadora que permita creer en su buena fe. Sin embargo, señorías, es importante subrayar que si el régimen iraquí ha cedido en alguna medida, aunque siempre insuficiente, es porque existía la amenaza del uso legítimo de la fuerza como horizonte final de la presión diplomática. Sin ella no habríamos llegado ni tan siquiera a lograr que aceptaran el regreso de los inspectores de Unmovic. Señorías, como ya dijo el presidente del Gobierno, Sadam es un espejo en el que se miran muchos dictadores del mundo, pero muy especialmente aquellos que reconocen tener armas no convencionales o que las esconden. Si ahora no culmináramos nuestra tarea de desarmar a uno de los regímenes más sanguinarios de la historia reciente de la humanidad, habremos cedido ante la presión del chantaje político y militar y habremos aceptado la rendición quizá irrecuperable de la legalidad internacional.

El respeto a la legalidad internacional, señorías, no puede ser parcial. Si se acepta la posibilidad de que cualquiera la violente estaremos dando el primer paso hacia la ley de la selva. Hemos creído muchas veces que la paz sin la seguridad es un bien utópico. Tampoco vamos a cambiar lo primero por lo segundo. Creemos que el equilibrio de paz, libertad y seguridad es el ideal por el que debemos y podemos trabajar y que cualquier tentación de limitar alguno de esos factores esenciales supondría la destrucción del orden internacional en el que vivimos, como ustedes mismos dicen muchas veces, desde la Segunda Guerra Mundial. Es ignorar esto y proceder a la dilación indefinida de la solución de los problemas, lo que nos lleva de manera inexorable a la ruptura del orden internacional que el mundo se dio tras el horror de la Segunda Guerra Mundial.

Señorías, la posición del Partido Popular y de este grupo parlamentario ha sido de una total coherencia. Hemos defendido desde el principio lo mismo que defendemos hoy en esta tribuna; ni uno sólo de los puntos que se han convertido en la política del Gobierno de España y del grupo mayoritario que lo apoya, se han caído de nuestra lista de prioridades y, para que no quede ninguna duda, señorías, los voy a volver a repetir. Estamos trabajando para lograr una paz y estabilidad con seguridad, sólida y duradera, sin parches ni remiendos, buscando cerrar uno de los focos de conflicto e inestabilidad más importante de los últimos 60 años. Actuamos en defensa y reforzamiento de la legalidad internacional, apoyando el cumplimiento completo de las resoluciones de Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional, para que ningún tirano, dictador o grupo terrorista pueda alterar la convivencia internacional como hoy lo está haciendo Irak. España lo ha hecho en este conflicto y ha exigido el total cumplimiento íntegro de las resoluciones de Naciones Unidas en otros, aunque la naturaleza del problema sea distinta.

Señorías, el Gobierno de España, respaldado por mi grupo parlamentario de forma inequívoca, ha creído necesario, indispensable, fortalecer el protagonismo central de Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad, para que se conviertan en el centro de discusión y de solución de las crisis internacionales. Por eso mismo hemos impulsado un proyecto de nueva resolución y estamos trabajando de manera intensa para que se produzca un consenso lo más amplio posible en el seno del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional,

como ya lo hicimos en el seno de la OTAN y de la Unión Europea, porque las conclusiones del Consejo Europeo del 17 de febrero pasado, señorías, contienen todos nuestros postulados, cuya vigencia subrayamos y reafirmamos. No, señorías, no se trató entonces, como no se trata hoy, de un truco, como algún portavoz ha querido señalar, se trata de un esfuerzo real, sólido y bien intencionado de España y otros países para reconstruir el consenso en la Unión Europea, siendo necesario recordar que la negociación y la búsqueda del acuerdo están en el corazón y en la esencia de Europa. El fin que buscamos es la paz y la estabilidad a través del desarme, en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y de la lógica que indica que un régimen como el de Sadam Husein, con los antecedentes de todos conocidos, no es la fórmula más sensata para evitar conflictos y confrontación en la región más delicada del planeta. Siempre hemos mantenido que el recurso a la fuerza sería la última opción, sin embargo sería de una irresponsabilidad incalificable que renunciáramos de antemano al uso de la misma, puesto que así ni Sadam Husein ni otros dictadores de su misma catadura moral, armados y peligrosos, tomarían en serio la firme voluntad manifestada por la comunidad internacional. Si hubiéramos manifestado desde el principio que bajo ningún concepto aceptaríamos el uso de la fuerza para desarmar a Irak, como algunos de los grupos de esta Cámara han señalado, ni habrían vuelto los inspectores ni se habría destruido un solo misil, ni Irak habría reconocido la existencia, aunque sea de manera parcial e incompleta, de precursores químicos, agresivos y material bacteriológico. Si hubiéramos hecho eso, señorías, hoy estaríamos mucho más cerca de una guerra regional no convencional en Oriente Medio, de consecuencias absolutamente desastrosas.

Quienes afirman con una sorprendente frivolidad que hay que evitar el desarme pacífico o por la fuerza de Irak, porque esto daría excusas al terrorismo ignoran, señorías, una realidad tozuda y a nuestro juicio evidente. Que el terrorismo doméstico o internacional, islamista, radical o de otro tipo, no necesita excusa alguna par atacar, atentar, sembrar el caos, la desolación y la inestabilidad, puesto que lo hará siempre que pueda contra el objetivo que tenga más fácil y más a mano y sin importarle ni los avances ni los esfuerzos por la paz en nuestros terrenos. Eso es pura y simplemente una construcción carente de toda base lógica.

Señorías, el señor Zapatero repite estos días que el Gobierno se ha quedado sin argumentos y que cuando se queda sin argumentos recurre a la descalificación. Sin embargo, señorías, el desarrollo de la crisis, las manifestaciones del régimen de Sadam Husein, sus declaraciones y actitudes y muy especialmente las revelaciones del pasado fin de semana, dan la razón al Gobierno de España y al Grupo Parlamentario Popular que lo apoya, puesto que demuestra la manifiesta falta de voluntad del régimen iraquí a desamarse, demuestra que ha mentido reiteradas veces, demuestra que ha intentado continuar engañando a la opinión pública internacional, a la comunidad internacional y a Naciones Unidas, y que sólo cede un poco cuando la presión aumenta mucho, que sólo acepta las condiciones que debió cumplir hace 12 años cuando nos ponemos serios. Su táctica, señorías, se centra exclusivamente en tratar de ganar tiempo para explotar las diferencias legítimas, pero contraproducentes, que existen entre los aliados y dentro de los países aliados. Señorías, más parece que cuando los hechos tozudos y claros corroboran nuestras tesis la oposición se dedica a hacer desgaste del Gobierno y sin argumentos, tratando de aprovechar una coyuntura favorable en la opinión pública, y haciendo oídos sordos a la responsabilidad y el equilibrio del que debe hacer gala un partido que ha sido Gobierno y que aspira a volver a serlo.

En este punto, señor Anasagasti, reclamo su atención. En todas sus intervenciones S.S. ha prometido que me recordará una frase por mí muy querida y que, además, sigo manteniendo: decir que entiendo que la democracia es un régimen de opinión pública, y lo mantengo. Es cierto que no se puede ignorar ni despreciar lo que la gente opina en la calle y yo no lo hago, pero quiero recordar que la expresión más sublime de la opinión pública es el voto y espero de su trayectoria que no incurra en las deslegitimaciones que hacen algunos de sus socios en el País Vasco, que niegan el sistema representativo y dicen que lo que representa es la calle y no esta Cámara. Por cierto, señor Anasagasti, ayer incurría S.S. en una temeridad que espero que fuera en broma. Dijo ante los medios de comunicación que le constaba que parte del consejo de dirección, incluido yo mismo, manteníamos un criterio distinto al del Gobierno. Parece que predecía S.S. algún voto. Espero que fuera en broma, pero por si fuera en serio, le agradezco mucho su voto de ayer. **(Aplausos.)**

Señorías, esta es una cuestión demasiado seria, demasiado importante —y con consecuencias a medio y largo plazo que, si ustedes no son capaces de ver, malo, y si ustedes habiéndolas visto las ignoran, peor—, como para que se dediquen ustedes a explotar lo que les parece hoy un rentable filón electoral que puede acabar volviéndose en su contra. Me gustaría ver, señorías, cómo les explican ustedes a las generaciones del futuro que no supieron o no quisieron ver las dramáticas consecuencias que podrían derivarse de un adecuado manejo de una situación tan grave. El Partido Popular y el Gobierno de España, actuando desde la responsabilidad y la coherencia, saben que a la larga nuestra opinión pública, la opinión pública europea y la opinión pública de Oriente Medio y del mundo entero, sabrá apreciar aquellos gobiernos que, aun a riesgo de tener que atravesar situaciones complejas, complicadas, delicadas, incómodas, e incluso afrontar, por qué no decirlo, algún coste electoral, asumieron su responsabilidad de gobernantes serios, con visión, no rehuye-

ron sus obligaciones en su deber para con la paz, la estabilidad y la seguridad de sus ciudadanos, de los ciudadanos de Europa y del mundo en su conjunto.

Esa es, señorías, y concluyo, nuestra posición. No hemos cambiado ni un milímetro en nuestras convicciones y en nuestro análisis, como tampoco lo hemos hecho en nuestro compromiso con la paz. Señorías, paz sí, a través del desarme, con actitud responsable y no caigamos en el maniqueo simplismo de guerra no, porque resulte rentable o popular. Eso no, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, para dar las gracias al Grupo Parlamentario Popular y al Partido Popular por su apoyo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si, señorías, quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario Popular y al Partido Popular por su apoyo, y quiero decirles que les agradezco muy especialmente que tengan el coraje de defender nuestras convicciones en favor de la paz, de la seguridad y de la libertad, y les puedo decir que no nos equivocamos. Merece la pena hacerlo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUÉ GRADO PARTICIPARÁ ESPAÑA EN LA POSIBLE GUERRA CONTRA IRAK? (Número de expediente 180/001757.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día. Preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 8 que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Vayamos al grano, señor presidente. Acaba de comparecer Colin Powell y las cosas ya están claras sobre la mesa.

Señor presidente, ¿qué compromisos tiene usted con la guerra de Irak? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente, al objeto de contestar a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, como he dicho antes, y como he repetido en muchas ocasiones, España está trabajando con todos los medios a su alcance para que esta crisis se resuelva de modo pacífico en el marco del Consejo de Seguridad.

Gracias. **(Un señor diputado: Muy bien.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, hace unos minutos me ha preguntado cuándo nos íbamos a ver con la oposición iraquí. El próximo día 14, está invitado, vamos a vernos con la oposición democrática que, entre otras cosas, no quiere la guerra, no quiere ninguna guerra en Irak.

Quiero recordarle, señor presidente, que en 1998, año en que estaban todavía en vigor las resoluciones de Naciones Unidas, usted se reunía con Tarek Aziz y hablaba de que había sido una reunión fructífera en términos comerciales. Por tanto, señor Aznar, yo le reconozco la posibilidad de cambiar de opinión, de convertirse camino de Damasco o camino de Texas, pero, en definitiva, en estos momentos está usted al frente de la estrategia de la guerra. La cuestión es saber —cuando ya todos sabemos que la guerra va a ser al margen de Naciones Unidas, porque ustedes no tienen mayoría y, por otra parte, va a ser una guerra no solamente por el cumplimiento de las resoluciones, sino también por el petróleo o por el poder, es decir, por cambiar el régimen de Irak— qué va a hacer realmente su Gobierno. ¿Va a sumarse a una guerra ilegítima e ilegal? ¿Va, además, a poner medios militares y seres humanos españoles en esa guerra de Irak? Dirá usted: ya se lo diremos cuando lo hagamos; no tenemos nada comprometido. Pero es que hasta ahora usted ha venido engañándonos, señor Aznar, porque al final por las bases militares han pasado fuerzas militares norteamericanas, también se han movido fuerzas militares españolas, no sabemos muy bien hacia dónde, y nos gustaría que anuncios como los de que hay un hospital cerca de Madrid que se va a poner en marcha para futuras acciones de sanidad militar, no signifiquen lo que todos pensamos que significan. Como usted no da información a la Cámara nos tenemos que guiar por el rumor.

Al final, señor Aznar, ¿va a participar esta Cámara en la definición, no solamente de la línea que va a seguir usted en el Consejo de Seguridad, sino también en la posible participación de España en la guerra? ¿Va a trasladar usted esa autorización a esta Cámara, o finalmente lo veremos por los periódicos?

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, después de cinco horas y media de debate y ahora en el turno de control me sorprende que haya que explicar si la Cámara participa o no en los debates. **(Risas.)**

Señoría, realmente me resulta absolutamente incomprensible. Las decisiones del Gobierno son las decisiones del Gobierno, y las decisiones de la Cámara son las decisiones de la Cámara, eso es así, y lo es en un sistema constitucional y lo es en nuestro sistema democrático. A lo mejor a S.S. no le gusta, pero es así, ¡qué le vamos a hacer!, y esperemos que dure por el bien de todos y con el concurso de todos.

Su señoría sabe todo, sabe que va a haber un conflicto, sabe que será al margen de Naciones Unidas, sabe que es por la causa del petróleo… Lo que también debe saber S.S. es que nosotros hacemos todos los esfuerzos, lo digo por enésima vez, en el marco del Consejo de Seguridad para buscar una solución pacífica. Queremos que se respete la legalidad internacional; queremos que se haga presión sobre el régimen de Sadam Husein; creemos que existe una amenaza para la paz y la seguridad del mundo; y queremos que la paz y la seguridad del mundo sean respetadas por aquéllos que las amenazan. No estamos dispuestos a que el mundo, ni España tampoco, pueda vivir en el futuro bajo el chantaje de la amenaza o del terror de ningún dictador con armas de destrucción masiva, ni de ningún terrorista, y eso pasa por el respeto de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Es lo que estamos haciendo, y es lo que vamos a seguir haciendo, señoría, le guste más o menos, y no vamos a aceptar las maniobras de división de Sadam Husein, no las aceptan ya, señorías, ni tantos llamados escudos humanos que están saliendo de Irak porque no soportan más manipulaciones.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ POSICIÓN VA A MANTENER ESPAÑA EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS? (Número de expediente 180/001759.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 10, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que la jornada ha sido intensa en el debate y cada uno, desde sus posiciones, ha intentado apurar lo que pueden ser los recursos dialécticos. Sin embargo, como vivimos en un momento de tanta intensidad y de tanta gravedad, los acontecimientos se van produciendo. Hoy ha habido hechos importantes que merecen la consideración ante lo que seguramente es un escenario previsible. Francia, Alemania y Rusia, con el apoyo de China, han dicho que no van a consentir pasar una segunda resolución que autorice el uso de la fuerza. La resolución que usted ha patrocinado parece que, en principio, no tiene un apoyo importante en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El escenario más probable es que no se vaya a producir esa segunda resolución y que estemos ante la gran pregunta: señor Aznar, si Estados Unidos lanza un ataque militar, ¿va a apoyar usted ese ataque sin nueva resolución y con la oposición en contra de estos países y otros del Consejo de Seguridad? Tenemos derecho a saberlo, tiene derecho a saberlo la Cámara y la opinión pública. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor Presidente, al igual que en el caso anterior, tiene la palabra para contestar el tenor de la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): España, lógicamente, va a apoyar la propuesta que ha copatrocinado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, comprendo que la respuesta es difícil, que la situación es muy complicada y todo el mundo lo puede advertir, pero usted tiene una obligación como presidente constitucional que es decir a la Cámara cuál es su pensamiento hoy ante ese escenario, bastante previsible, y que a lo mejor se produce antes de que esta Cámara se pueda volver a reunir. Creo que tenemos derecho a conocer su opinión.

Señor Aznar, el señor Blix ha dicho esta tarde que Irak está cumpliendo con sus obligaciones de desarme y cooperando con los inspectores y ha añadido que hay que tener las reservas oportunas, dada la trayectoria del señor Sadam Husein. No hay más que ver y darse una vuelta por lo que está pasando, la tensión internacional que hay, la tensión en las cancillerías, en muchos países árabes, en las calles; es un momento muy delicado,

señor Aznar. Sé que no me va a contestar a la pregunta concreta, pero le pido una cosa simplemente, que medite lo que vaya hacer; que medite, y, si tiene a bien, que consulte antes de hacerlo con todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Creo que el momento lo exige y que eso sería la demostración de respeto… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Comprendo también que S.S. insista en cuestiones que hemos debatido larga y ampliamente esta tarde. La posición del Gobierno es justamente para que esa posición que dice S.S. no se produzca. A lo mejor a S.S. le gustaría que se produjese una división del Consejo de Seguridad. La posición del Gobierno es evitar que se produzca. En lo que yo conozco, señoría, ni Rusia, ni China, ni Francia, ni por supuesto Alemania, que no tiene derecho de veto, han dicho que vayan a utilizar el derecho de veto. No lo han dicho. Han dicho que el tiempo no es ilimitado y que Sadam Husein debe desarmarse, y luego ya veremos a ver lo que pasa en el Consejo de Seguridad.

Me pregunta usted por la posición española. Nosotros hemos copatrocinado una resolución, y esa resolución es la que vamos a defender. Si esa resolución puede agrupar el mayor número de voluntades, vamos a hacer todo el esfuerzo para que agrupe el mayor número de voluntades, hasta el último día y hasta el último minuto. Porque eso, señoría, es lo mejor para la paz y la seguridad del mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU POSICIÓN DE IMPLICAR A ESPAÑA EN UNA INTERVENCIÓN MILITAR EN IRAK? (Número de expediente 180/001760.) .)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero del Gobierno. En primer lugar, la número 11, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Como se ve, las grandes preguntas lamentablemente quedan sin respuestas. La interpretación que hacemos del debate de esta tarde es que el señor Aznar, de forma clara, ha dicho: No hay que dar más tiempo a los inspectores, de una parte, sería un flaco favor; y de otra: el régimen iraquí ha incumplido la legalidad internacional. Por tanto, la única salida consiste en la resolución que ustedes aprobaron ayer, que estaban muy satisfechos con ella, pero es una resolución que abre las puertas a la guerra.

Señor Rajoy, si hubiera usted estado hoy en la Puerta del Sol, donde estudiantes y personalidades del mundo de la cultura se manifestaban a favor de la paz, habría visto que la primavera ha llegado a Madrid y que la gente quiere que acabe la primavera en paz. Por eso le pregunto a usted la gran pregunta: ¿si hay un ataque de Estados Unidos en Irak lo van a apoyar, sí o no?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente, al igual que en casos anteriores, al objeto de contestar el tenor de la pregunta que figura en el orden del día, que es lo que prevé el Reglamento. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a seguir trabajando para que se cumpla por parte de Irak la legalidad internacional, para que se cumpla la Resolución 1441, para que, en consecuencia, Irak elimine sus armas de destrucción masiva, para que también, en consecuencia, Irak deje de colaborar con el terrorismo y vamos a intentar que todo esto se haga pacíficamente, y hay una salida: es que Irak cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Para eso estamos trabajando, para que pacíficamente Irak se desarme. Otros no están trabajando para nada, que es lo mismo que trabajar para que Irak no se desarme, incumpla las resoluciones de Naciones Unidas y, por tanto, siga siendo un peligro para la paz, la seguridad mundiales y sus propios nacionales. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rajoy, lo hacen ustedes imposible porque cada vez que se da un paso a favor del desarme dicen que es insuficiente. Acabamos de escuchar que el señor Blix plantea efectivamente esta misma tarde que Irak está cumpliendo con sus obligaciones de desarme. ¿No les parece suficiente? Señor Rajoy, si el señor Blix pide hasta el verano de tiempo, ustedes qué van a decir ¿sí o no? Vuelvo a la pregunta, si ignorando la petición del

señor Blix y la necesidad de una segunda resolución Estados Unidos ataca, ¿ustedes van a apoyarlo, sí o no? Si Estados Unidos invade Irak y nombra un nuevo gobierno y se mantiene en el país para explotar sus recursos, ¿ustedes les apoyarán, sí o no? Yo les digo la respuesta que todos pensamos, todos los españoles: sí, porque no tienen ustedes autonomía, están en manos del señor Bush.

Pero mire, señor Rajoy, ¿sabe lo que es más grave con independencia de que haya guerra o no? Los daños que ya se están produciendo. Se están produciendo daños morales, daños éticos, políticos y económicos para España y eso es responsabilidad de su Gobierno. Por favor, conteste, porque si no vamos a tener que aplicarle aquel refrán que dice que con arte y engaño vive usted la mitad del año y con engaño y arte la otra parte. Conteste de una vez. **(Aplausos.—Rumores.—Varios señores diputados: ¡Vaya cara!)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Caldera.

Señorías, guarden silencio. Señor Isasi, guarde silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Como muy bien ha dicho el señor Caldera, el señor Sadam Husein ha adoptado algunas decisiones y, por tanto, ha dado algunos pasos para desarmarse. Lo que no ha dicho el señor Caldera es que esos muy pocos pasos que ha dado el señor Sadam Husein para desarmarse han sido como consecuencia de la presión internacional, en ningún caso como consecuencia de la presión del Grupo Socialista en esta Cámara, que ha dicho que suceda lo que suceda ellos votarían en contra de una resolución de Naciones Unidas produciendo una intervención en Irak. Por tanto, la actitud que está teniendo el Grupo Socialista sólo puede tener como consecuencia que Sadam Husein no se desarme, que siga siendo un peligro y que las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no puedan cumplirse en ningún caso.

Como ya he dicho en el debate de ayer y vuelvo a reiterar ahora, no estamos ante un problema de plazos, estamos ante un problema de actitudes. Lo dije ayer y hoy lo vuelvo a reiterar: tanto Kazajstán, como Bielorrusia, como Sudáfrica se desarmaron en 48 horas. Si no seguimos presionando al régimen de Sadam Husein —y qué duda cabe de que la propuesta de resolución que hemos presentado junto con Estados Unidos y el Reino Unido va en esa dirección— no conseguiremos otra cosa distinta a que Sadam Husein siga siendo un peligro, insisto, para la humanidad y un peligro para los nacionales de su propio país que, por lo visto, no parece que sea algo que preocupe —y lo lamento mucho— al señor Caldera. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA ROTO EL GOBIERNO EL FRÁGIL CONSENSO DE MÍNIMOS ALCANZADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL CONSEJO EXTRAORDINARIO DE BRUSELAS? (Número de expediente 180/001761.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula el diputado don Manuel Marín González.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señor vicepresidente, le pregunto lo que figura en el texto del orden del día.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Marín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): En primer lugar quiero decir, señor Marín, que el consenso en absoluto puede calificarse de frágil, ya que está basado en elementos sólidos que configuran una posición clara por parte de la Unión. En segundo lugar, quiero decir que el Gobierno no ha roto ningún consenso alcanzado en el seno de la Unión Europea. Y, en tercer lugar, que, por el contrario, hemos trabajado duramente para conseguirlo y preservarlo.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señor vicepresidente, el tratado dice que los Estados miembros que también son miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se concertarán entre sí y tendrán cabalmente informados a los demás Estados miembros. Ustedes cofirmaron o copatrocinaron, no lo sé, una resolución con el Gobierno de los Estados Unidos y con el del Reino Unido, como es público y notorio. Normalmente, si se quiere cumplir el tratado, ustedes deberían haber utilizado el sistema COREU, haberlo enviado a la presidencia del Consejo de Ministros, éste al alto representante de Política Exterior, éste a su vez al COPS, el Comité Político y de Seguridad, y poste-

riormente vuelta al Consejo de Ministros para discutir el texto. Así es como se cumple el tratado y así es como se cumple el consenso. Pero no lo hicieron, claramente no lo hicieron, ¿y por qué? Porque se trataba simplemente de un truco, de un truco parlamentario que les sirvió en un momento determinado y que se desmontó. Así pues, ustedes rompieron ese consenso, lo utilizaron en esta Cámara y después del fin de semana en Texas vimos lo que pasó.

Por cierto, señor vicepresidente, tampoco me gustó su truco de ayer. Ventilar un asunto privado para convertirlo en un argumento parlamentario me parece —por no utilizar la palabra abuso— cuestión de bajeza; simplemente, muy poco elegante de su parte. Le rechazo el libro y le rechazo la dedicatoria. **(Aplausos.)** En el futuro discuta como vicepresidente primero del Gobierno, como ministro de la Presidencia y no como portavoz. Le veo simplemente en afanarse para convertirse en un revientaplenos y en un buscalíos. Creo que ayer cometió usted un error y a mí este tipo de error, sinceramente se lo digo, no me gusta. Siempre he sido muy elegante y respetuoso con usted y a partir de ahora le ruego que tenga el mismo talante conmigo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Marín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Mire usted, señor Marín, entiendo que usted tiene plena libertad para aceptar lo que estime oportuno y conveniente, independientemente de cuáles sean las razones por las que usted no lo acepte que, evidentemente, no las ha expresado aquí. Por tanto, a partir de ahí, poco más tengo que añadir. **(Rumores.)** Lo que lamento profundamente es que me califique usted —después de afirmar que es usted una persona que ha mantenido siempre una actuación correcta conmigo, como yo he hecho también con usted, no me lo negará— **(Varios señores diputados: ¡No!)** de revientaplenos. Simplemente, cuando alguien expresa sus posiciones, manifiesta su criterio, hace algunas afirmaciones y utiliza algunos argumentos que no le gustan al Grupo Socialista, acuden a la descalificación en lugar de acudir a la contraargumentación, que es lo que acaba de hacer usted aquí.

Por otra parte, señor Marín, no estoy de acuerdo con lo que dice usted que dice el Tratado de la Unión Europea en su artículo 19.2. Dice que los Estados miembros que también son miembros del Consejo de Seguridad se concertarán entre sí y tendrán cabalmente informados a los demás Estados miembros de la Unión.

Como le señalé al principio, España no ha roto ningún consenso, como lo demuestra un hecho absolutamente indiscutido, que es que ninguno de los jefes de Gobierno de la Unión Europea que estuvieron en la reunión en la que se alcanzó ese consenso se ha dirigido a España ni a la presidencia griega diciendo que se había roto el consenso, como tampoco nosotros dijimos que se rompió el consenso cuando se presentó un memorándum por parte de Francia y del Reino Unido. Le recuerdo además que la ministra de Asuntos Exteriores, junto con su homólogo británico, informó a nuestros socios comunitarios, con ocasión del Consejo de Asuntos Generales de 24 de febrero, de la presentación del proyecto de resolución en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por tanto, hemos cumplido en su literalidad el artículo 19.2. El que no lo ha cumplido es usted, que una vez más, como suele ocurrirle habitualmente a su grupo, falta a la verdad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ PREFIERE EL GOBIERNO EL ALINEAMIENTO CON LOS ESTADOS UNIDOS A LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE SU ACTUACIÓN EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD CON LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA EN DESAROLLO DE LA PESC? (Número de expediente 180/001762.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula el diputado don Rafael Estrella Pedrola.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señor vicepresidente, con insultos no va usted a convencer a nadie. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Comenzaron ustedes la legislatura con el apoyo de tres grupos, más de 200 diputados. Comenzaron su mandato con un amplio consenso sobre una política exterior autónoma, respetable y respetada en Europa, en América Latina, en el Mediterráneo y también en Estados Unidos; una política que situaba a España en el centro de Europa, impulsando objetivos ambiciosos como la cohesión, el euro, la política exterior de seguridad común fuerte, una Europa con voz propia y una relación estrecha y equilibrada con Estados Unidos. Todo eso lo tenían y todo eso lo han dinamitado ustedes. Hoy les queda su grupo, 183 diputados. Señor vicepresidente, ¿por qué han decidido destruir todo lo que se había construido

con tanto esfuerzo en España y en Europa? ¿Por qué alinean a España incondicionalmente con lo que diga Bush, incluida la guerra como única solución para el desarme? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor Estella.

Usted ha comenzado su intervención diciendo: señor Rajoy, con insultos no va a convencer a nadie. Eso dígaselo usted al señor Marín, que fue el que me insultó. Yo no lo he hecho. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora Valentín, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Tengo que entender que esa afirmación se la ha dirigido usted al señor Marín y, por tanto, no me doy por enterado.

Dicho esto, tengo que decirle que el Gobierno está asumiendo todas sus responsabilidades en la Unión Europea y en su relación trasatlántica, y España tiene presentes todos los compromisos asumidos y actúa como un socio y aliado seguro y leal. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. Señora López, guarde silencio.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señor vicepresidente, el cinismo, la frivolidad, para las cosas de su partido. Éste es el Parlamento. ¿Apoyarían ustedes —es la pregunta no respondida— un ataque unilateral de Estados Unidos contra Irak? Y le hago otra más: ¿Tienen ustedes autonomía? Y otra más: ¿La sumisión es a lo que diga Bush o a la política de Bush? Contéstelas. Si Bush cambia, ¿cambiarían ustedes? ¿Están dispuestos a apoyar otra vía para buscar una posición común con los países que apuestan por un desarme pacífico? Hay una visión compartida de la seguridad europea, ustedes la han abandonado y España había estado en la creación y en la conformación de esa posición común. Yo quería hacerle una pregunta después de decirle una cosa: hoy somos la España que renuncia a su posición central e integradora y que encabeza la división europea para situarnos en la periferia del mapa político europeo; la España que pide con un discurso extremista el fin de las inspecciones y que jalea a Bush para la guerra en el Consejo de Seguridad; la España sin dignidad, incapaz de decir a Bush que no estamos de acuerdo, de atreverse a decirle no, diga lo que diga. ¿Se siente capaz de devolver a nuestra política exterior la dignidad y credibilidad que Aznar ha dilapidado y el consenso en política exterior?

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señor Martínez -Pujalte, guarde silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Señor Estella, comienzo mi intervención diciendo lo mismo. Cinismo y frivolidad: le digo exactamente lo mismo que le he dicho antes con relación a la expresión de insultos que entiendo atribuye usted al señor Marín.

Dicho esto, el Gobierno de España, al igual que otros muchos gobiernos europeos, no ve contradicción alguna entre esforzarse por definir posiciones comunes en la Unión y esforzarse en colaborar con Estados Unidos para la búsqueda de una solución a una crisis tan grave como la de Irak. Por cierto, el Consejo extraordinario del 17 de febrero, el de la Unión, dijo que nos hemos comprometido con todos nuestros socios, especialmente con Estados Unidos, para lograr el desarme de Irak, la paz, la estabilidad de la región y un futuro digno para todos los ciudadanos. Eso dijo la Unión Europea. Hemos trabajado conjuntamente con la Unión Europea y llegado a acuerdos en el Consejo Europeo de Copenhague, en el Consejo de Asuntos Generales del 27 de enero, en los términos de la gestión conjunta realizada por la presidencia griega y en las conclusiones del Consejo Europeo extraordinario del pasado 17 de febrero. Y cuando hubo alguna discrepancia, hubo dos países que presentaron un memorándum y ocho que presentaron una carta. Por cierto, señor Estella, ¿quién se quedó solo en la OTAN, España? **(Varios señores diputados: Estrella, es Estrella.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA DELIA BLANCO TERÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA RESPUESTA DEL GOBIERNO ESPAÑOL AL LLAMAMIENTO DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS SOLICITANDO FONDOS PARA LOS FUTUROS REFUGIADOS IRAQUÍES? (Número de expediente 180/001766.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula la diputada doña Delia Blanco Terán.

La señora **BLANCO TERÁN:** Señor vicepresidente, estamos ya bastante habituados a oír sus descalificaciones, así que no voy a entrar en ellas, sino que voy a omitirlas. **(Rumores.)**

La pregunta es la que figura en el orden del día, pero hoy ha venido el presidente del Gobierno para contarnos que esta mañana ha reunido a la Comisión de Emergencias en el Exterior y que ha decidido donar 5.000.000 de euros al ACNUR. Por cierto, que el Gobierno español ya debía a este organismo la cuota anual de este año, que asciende a 2.000.000 de euros. El vicepresidente segundo del Gobierno, que creo que ha presidido esta Comisión, ha dicho textualmente, y paso a leer: El secretario general de Naciones Unidas no ha planteado que vaya a haber guerra, sino que entiende que en estos momentos se necesita una aportación especial de los países que quieren hacerla —la guerra, se entiende— para costear cuestiones humanitarias en Irak. Pues bien, algunos de ustedes manifiestan que no saben si va a haber guerra porque estamos todavía en el Consejo de Seguridad y otros, como el vicepresidente segundo del Gobierno, dicen exactamente que se les pide una aportación a aquellos países que quieren hacer la guerra. Además, con fecha de ayer, en la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo, con los votos del grupo que sustenta al Gobierno, echaron atrás una proposición que iba en el sentido de una aportación extraordinaria dentro del Plan anual de cooperación internacional para ayuda humanitaria en Irak. La votaron en contra, señor vicepresidente, en la Comisión. O no dan instrucciones a su grupo parlamentario o todavía no habían caído ustedes en las preguntas que se les iba a formular hoy o bien, probablemente, la presión de la propia dinámica del conflicto, tal como está la situación prebélica, les ha hecho considerar que tenían que prometernos 5.000.000 hoy aquí. Por cierto, que son tres y no cinco, porque debían ya dos al ACNUR.

El ACNUR ha dicho que durante los primeros días de la guerra saldrán 600.000 refugiados… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Blanco Terán.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora Blanco.

Siento mucho tener que comenzar mi intervención de una manera similar a como lo he hecho antes. Yo no he descalificado a nadie. Dos personas de su grupo, las dos que me han formulado preguntas antes de que lo hiciera usted, el señor Marín y el señor Estrella, han intentado hacerlo. Cierto es que no lo han conseguido y usted, como no lo han conseguido, ha comenzado su intervención diciendo que empezamos a estar hartos de sus descalificaciones, con lo cual usted me está acusando de descalificar, lo que es un nuevo intento por su parte y por parte de su grupo de descalificarme, cosa que tampoco han conseguido. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Dicho esto, que es importante señalarlo, porque yo no he descalificado a ningún señor diputado en esta Cámara, quiero manifestar que no sé qué habla usted de aportaciones al ACNUR. Tengo que decirle a usted que no es el ACNUR, señora Blanco, que la Comisión interministerial para coordinar planes de ayuda humanitaria en el exterior, convocada por el vicepresidente segundo, se ha reunido hoy y ha decidido aportar 5.000.000 de euros para ayuda humanitaria, a través de la Agencia de las Naciones Unidas, tal y como nos había solicitado el señor Kofi Annan. Esto es algo que nosotros —que en este momento estamos intentando que no se produzca, porque estamos buscando, como ya hemos reiterado hasta la saciedad, una solución pacífica— hemos hecho en numerosísimas ocasiones; por ejemplo, con ocasión de la crisis afgana, a raíz del llamamiento de ACNUR, hemos contribuido a través del ACNUR, a través de la Cruz Roja, de Médicos del Mundo y de la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia. Y no hace muchas fechas, los días 15 y 16 de febrero, se celebró en Ginebra una reunión humanitaria sobre Irak, convocada por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Allí el director de la misma agradeció —leo textualmente— el caluroso apoyo y participación por parte de España. Por tanto, señora Blanco, vamos a intentar que no haya necesidad de una intervención en Irak y que Sadam Husein cumpla las resoluciones de la ONU y, en el supuesto de que se produzca —algo que desde luego nosotros no deseamos—, ya nos estamos aplicando a hacerla. Cosa que entiendo que a usted le tiene que satisfacer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON GERMÀ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ PROYECTOS COMERCIALES E INTERESES ECONÓMICOS HA PROMOVIDO RECIENTEMENTE EL GOBIERNO EN IRAK? (Número de expediente 180/001763.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar la número 14, que formula el diputado don Germà Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Rato, ¿qué intereses económicos y comerciales han promovido en Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Supongo que S.S. se refiere a los últimos años, porque como no formula bien la pregunta, aunque no voy aprovecharme de eso. **(Rumores.)** Desde que Naciones Unidas aprueba la posibilidad del comercio de petróleo por alimentos, el comercio exterior entre España e Irak se enmarca dentro del programa Petróleo por alimentos y puedo darle los datos del año 2002, que representa el 0,06 de nuestras exportaciones y representa el 0,24 de nuestras compras al exterior.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Rato, todos sabemos que Sadam Husein es un tirano asesino desde que gaseó a su población, en la misma época, hace 15 años, en que combatía a Irán con las armas suministradas por líderes como Ronald Reagan. Lo que es relevante aquí es saber desde cuándo su Gobierno comparte esta opinión, porque tan recientemente como en junio de 1998, cuando Husein ya había gaseado a su población, incumplido resoluciones y expulsado a inspectores, el señor Aznar recibió al vicepresidente iraquí en Moncloa con todos los honores y parece —no tengo constancia— que usted tuvo ocasión de departir también con el señor Aziz. Creo que había unos contratos de explotación y prospección energética en liza en Irak, que se frustraron. En junio de 1998, ¿tenían la misma opinión de Sadam Husein que ahora? ¿Tenían la misma opinión del régimen iraquí en el año 2001 cuando los secretarios de Estado de Economía y Exteriores viajaron a Irak con motivos comerciales y técnicos? ¿Cuándo han cambiado de opinión? ¿Han cambiado de opinión o todo este alegato del Gobierno es un mero juego de hipocresía moral?

Señor Rato, mi hipótesis es la siguiente. En el año 2002, muy recientemente, quizás en mayo, Bush tocó arrebato y Aznar dio su palabra: contigo hasta el final. Este es el precio de estar en el centro de la historia. Es el precio de poder subir los pies encima de la mesa de Bush. Los delirios de grandeza de Aznar les han arrastrado a ustedes a un apoyo entusiasta a una declaración de guerra y arrastran a toda España a romper sus intereses regionales y a romper con toda contribución a un orden internacional civilizado. Y mire, señor Rato, los delirios de grandeza son cosa mala. No espero que esto lo pueda entender alguien como Sadam Husein, pero espero que usted, que es muy diferente, conserve la capacidad de comprender la reflexión sobre los delirios de grandeza que un gran poeta catalán, Salvador Espriu, escribió en mi lengua, que le voy a decir en la suya, que también hago mía: A veces es necesario y forzoso que un hombre muera por un pueblo, pero nunca debe un pueblo morir por un hombre solo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor Bel.

Sobre las muertes de hombres y de pueblos, le rogaría que se las leyera al líder de su partido, el PSC, el señor… ¿cómo se llama? **(Varios señores diputados: Maragall.)** Maragall. **(Aplausos.)** Porque habla usted de hombres y de pueblos aquí, en España, y además creo que de personas de su grupo parlamentario y del mío **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** y de mi partido y del suyo. **(Aplausos.)** Sería conveniente que se pusieran de acuerdo de una vez el PSC y el Partido Socialista Obrero Español porque ni siquiera sobre el comercio con Irak se ponen ustedes de acuerdo; es una cosa sorprendente. **(La señora Gallizo Llamas pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Gallizo, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Esta mañana, el representante del Partido Socialista Obrero Español en la Comisión de Economía, en la que ha comparecido el secretario de Estado de Comercio, le ha criticado porque nuestro comercio con Irak no es de suficiente volumen. **(Risas.)** El descontrol de este grupo parlamentario es de tal magnitud que si escuchamos a un señor por la mañana nos dice que por qué no comerciamos más y si le escuchamos a usted y sus filorituras, después de las del señor Zapatero, realmente entretenidas, nos llevamos un rapapolvo porque cumplimos un principio básico, señoría, y no digamos más simplezas. **(Rumores.)** España es un país que comercia

con todos los países del mundo desde hace mucho tiempo, durante el Gobierno de ustedes, antes y después. El comercio con Irak, que beneficia a los ciudadanos iraquíes, que seguramente a ustedes no les importan nada **(Protestas.),** empieza en el año 1995… **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): …en el programa Petróleo por alimentos y continúa a fecha de hoy, y España ha sido uno de los países que ha participado en la última feria de Bagdad. Pónganse de acuerdo entre ustedes en cómo hacer la crítica. A ver si son capaces.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ INCIDENCIA ESTÁN TENIENDO EN LAS ECONOMÍAS ESPAÑOLA Y EUROPEA LAS INICIATIVAS A FAVOR DE UNA ACCIÓN MILITAR CONTRA IRAK? (Número de expediente 180/001767.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, deje tranquilo al señor Maragall, que sé que les pone muy nerviosos porque ustedes quieren… **(Risas.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **COSTA CAMPI:**… controlar también la presidencia de la Generalitat, y saben que eso está perdido. **(Aplausos.)**

Bien, señor Rato. Saben ustedes que la guerra supone un cambio en el panorama económico. Ha debilitado su posición el proyecto europeo y nos pone en una muy difícil situación entre los países de nuestro entorno. Ello genera costes que ustedes no han explicado. ¿Puede aquí darnos algún argumento, algún resultado, sobre las consecuencias económicas de esta guerra?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

En cuanto a hablar del señor Maragall en esta Cámara, por mucho que les moleste, mientras el señor Maragall actúe dando cobertura a grupos que pueden tener conexiones con grupos terroristas lo vamos a hacer. **(Aplausos.—Protestas.—Un señor diputado: ¡Salvaje!—Otro señor diputado: ¡Hipócrita!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Continúan las protestas.)** Señorías, guarden silencio y vamos a terminar con el debate de la pregunta. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)** Señor Caldera, vamos a terminar el debate de la pregunta. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)** Señor Caldera, vamos a terminar el debate de la pregunta. **(Fuertes protestas.)** Señorías, guarden silencio. **(El señor Gil Lázaro: ¡Que se sienten!)** Señor Gil Lázaro, señor Albendea, guarden silencio. **(Continúan las protestas.)** Señorías guarden silencio. Vamos a terminar el debate de la pregunta. **(Continúan las protestas.)** Señorías, guarden silencio. **(La señora Cunillera i Mestres: Esto no se puede consentir. Lo tiene que retirar.)** Señora Cunillera, guarde silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): En cuanto a la pregunta sobre las consecuencias económicas, quisiera decirle que desde el punto de vista de la economía española las consecuencias directas no se están manifestando en el comercio exterior. Indudablemente se han manifestado en todos los mercados de capitales, aunque no necesariamente ligados a cuestiones exclusivamente de Irak, y no ha sido la Bolsa española la más castigada. En cuanto a la evolución del precio del petróleo, es indudable que en estos momentos pesa tanto o más la incertidumbre de Irak como la crisis de Venezuela, originada por la huelga de la empresa pública. Es interesante comprobar que los niveles de producción del Venezuela e Irak eran muy similares y ambos países tienen en estos momentos una contribución muy distinta: mientras Irak mantiene su producción de aproximadamente dos millones y medio de barriles, Venezuela la ha reducido hasta medio millón de barriles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera, seguimos en el trámite de la pregunta.

Señora Costa, tiene la palabra si quiere consumir su turno. **(La señora Costa Campi hace gestos negativos.)**

Señora Costa, tiene la palabra. ¿Va a consumir el minuto cuarenta y cuatro que le queda? **(La señora Costa Campi hace gestos negativos.)**

Señora Costa, ¿va a consumir su turno? **(La señora Costa Campi hace gestos negativos.)**

Señora Costa, a efectos de «Diario de Sesiones» le ruego que manifieste sí o no. **(La señora Costa Campi hace gestos negativos.)**

Señora Costa, le ruego que manifieste de manera que sea audible por las taquígrafas sí o no.

La señora **COSTA CAMPI:** No.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Señora Costa? **(El señor Bel i Queralt: Ha dicho que no.)**

Señor Bel, no le estoy preguntando a usted. Estoy pidiendo a la señora Costa, a efectos del «Diario de Sesiones», que tenga la bondad de levantar el micrófono para que las taquígrafas puedan escuchar si quiere hacer uso de su turno. **(Rumores.)**

La señora **COSTA CAMPI:** No, mientras no rectifique el señor Rato. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor Rato, termine la pregunta, si quiere contestar. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora Costa, no veo ninguna necesidad de rectificar. **(La señora López i Chamosa: ¡Es indigno!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora López, guarde silencio. **(Fuertes protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Usted y yo hemos leído en los periódicos las declaraciones, por tanto no tengo nada que rectificar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera, tiene dos minutos para acogerse al artículo 71, por alusiones a su grupo.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta. Lo iba a hacer al amparo del 71.3.

El señor Rato ha dicho —y lo veremos en el «Diario de Sesiones»— que el señor Maragall da cobertura a grupos que apoyan el terrorismo. Eso, señor Rato, es un gravísimo delito. O usted rectifica inmediatamente, inmediatamente, y no se lo pido, se lo exijo…**(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Se lo exijo, le exijo que usted rectifique o se va al juzgado o ha perdido la dignidad para ser miembro de esta Cámara. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señor Caldera, como usted sabe muy bien, en días recientes, por decisión de un juez, se han producido una serie de actuaciones que han sido calificadas por el señor Maragall —y además ha habido acusaciones a las que ha hecho referencia el presidente del Gobierno y que usted conoce— que, como saben muy bien los miembros del pacto antiterrorista, son utilizadas continuamente por los miembros de la banda acusando a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de torturas, de las que también se ha hecho eco y han sido respaldadas por el señor Maragall. Por tanto, en ese sentido, que es un sentido político…**(Varios señores diputados: ¡Ah!—Rumores.—El señor Caldera Sánchez-Capitán hace signos negativos.—La señora Chacón Piqueras: ¡Rectifica!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): A S.S. le podrán parecer mejor o peor, pero eso es lo que se ha producido. Desde luego, lo que le gustaría a nuestro grupo es que ustedes descalificaran esas declaraciones. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente. **(El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

Señor De Grandes, la presidencia da por concluido el incidente. **(Varios señores diputados: ¡No! ¡No!—Fuertes protestas.)**

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA

POTENCIAR LAS RELACIONES COMERCIALES CON LOS PAÍSES QUE ENTRARÁN EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001771.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio. **(Fuertes protestas.—El señor Gil Lázaro: ¡Es increíble!)**

Reitero que la presidencia da por concluido el incidente.

Pregunta número 22, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, en mayo de 2004 se incorporarán a la Unión Europea nuevos países. Esta futura ampliación, además de ser un punto de referencia para los próximos años, será un revulsivo para la modernización de Europa, aportará ventajas y también, sin duda, inconvenientes. Estamos por tanto ante un reto importante y sus efectos dependerán de cómo afrontemos la ampliación. Una de las ventajas es que se amplía el mercado y ello será positivo. Se plantearán problemas desde el punto de vista de la repercusión comercial o de las inversiones recibidas, entre otros. No obstante, los expertos coinciden en señalar que la ampliación no es un problema sino una oportunidad. Debemos aprovechar nuestra situación estratégica como puerta que somos de Iberoamérica y África y recentrar Europa hacia el Mediterráneo. El Gobierno es previsor, siempre lo ha sido; es consciente de los problemas y estoy seguro de que ya ha empezado a prever las consecuencias. Por ello le formulo la pregunta que figura en el orden del día y que dice: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para potenciar las relaciones comerciales… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Sanz, por favor.

Aunque a SS.SS. no les parezca, seguimos en la sesión de control, por lo que les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio o abandonen el hemiciclo aquellos que lo vayan a hacer. **(Rumores.)**

Un momento, señor vicepresidente, por favor, porque no se le va a oír y el señor Sanz no ha podido terminar su pregunta.**(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. Señorías, la sesión de control continúa. Ruego que las conversaciones las mantengan en los pasillos. Señor Fernández Marugán, señor Sanjuán, les ruego que las conversaciones las mantengan en los pasillos. **(El señor Fernández Marugán: Nos han ofendido.)** Señor Fernández Marugán, le llamo al orden. **(El señor Sanjuán de la Rocha pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Sanjuán, le llamo al orden. **(El señor Sanjuán de la Rocha: Llame al orden al vicepresidente.—La señora Cunillera i Mestres: Hemos de aguantar al vicepresidente mascando chicle y diciendo mentiras.—El señor Fernández Marugán pronuncia palabras que no se perciben)** Señor Fernández Marugán, guarde silencio.

Señor Sanz, continúe.

El señor **SANZ PALACIO:** Gracias, señora presidenta.

La pregunta que le formulo, señor vicepresidente, es: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para potenciar las relaciones comerciales con los países que entrarán en la Unión Europea?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sanz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor diputado. Gracias, señora presidenta.

A partir del 1 de mayo de 2004… **(Pateos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

Señorías, ruego guarden silencio, por favor. **(Fuertes rumores.—El señor Simón de la Torre pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Simón, guarde silencio. **(Un señor diputados: ¡Que rectifique!—El señor Gil Lázaro: ¡Tú, tú!)** Señor Gil Lázaro, guarde silencio y ocupe su escaño.

Ruego que espere, señor vicepresidente, a que en la Cámara se pueda continuar con la labor de control.

Señoras y señores diputados, la Cámara está reunida en sesión y SS.SS. pueden ocupar sus escaños y permitir que la sesión de control continúe, de acuerdo con las normas que rigen el funcionamiento de este Parlamento y que están contempladas en el Reglamento, o bien pueden abandonar el hemiciclo. Es preciso que se pueda continuar la labor de control. **(Rumores.—La señora Romero López: Insulta gratis.—La señora Valentín Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)** Señora Valentín, le ruego que ocupe su escaño y guarde silencio, si es posible. **(Rumores.)**

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (Rodrigo de Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. **(Varios señores diputados socialistas muestran un clavel blanco.—El señor De Grandes Pascual: ¡Ya está bien!—Un señor diputado: ¡Delincuente!—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Un señor diputado: Le han llamado delincuente. Fuertes rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías!

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA (Rodrigo de Rato y Figaredo):** Señora presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (Rodrigo de Rato y Figaredo): Señora presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, un momento, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (Rodrigo de Rato y Figaredo): Señora presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, un momento, por favor. **(El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Gil Lázaro.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (Rodrigo de Rato y Figaredo): Señora presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, un momento, por favor. Señor Gil Lázaro un momento. **(Fuertes rumores y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (Rodrigo de Rato y Figaredo): Señora presidenta, pero…

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, le ruego que guarde silencio.

Señorías, desde la presidencia se ha oído la expresión delincuente sin que… **(Fuertes rumores y protestas.)** desde la presidencia sea posible en este momento identificar la voz del diputado, y digo diputado porque no ha sido diputada **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Fuertes rumores.),** que lo ha expresado. **(Fuertes rumores y protestas.)**

Señorías, guarden silencio.

Si desde esta presidencia se vuelve a oír una intervención o una expresión de este tenor, inmediatamente el diputado que la suscriba o la emita será expulsado del hemiciclo. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores y protestas.)**

Señorías guarden silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (Rodrigo de Rato y Figaredo): Señora presidenta, no era ésa mi intención, si los diputados del Partido Socialista se sienten injuriados. Dar cobertura es dar crédito —sustituyo la palabra cobertura por la expresión dar crédito— a afirmaciones de presuntos delincuentes. **(Rumores y protestas.)**

Perdonen, señorías, hay muchas personas en ese grupo y sobre todo los votos que ustedes representan que me merecen mucho respeto. No voy a hacer un incidente de algo que es un debate político. Si eso es lo que ustedes prefieren, en vez de dar cobertura dar crédito a afirmaciones de presuntos delincuentes, sustituyo mis palabras por esas y no tengo ningún interés en que ustedes se sientan ofendidos, pero sí en poder decir aquí lo que pienso sobre determinadas posiciones políticas. **(Rumores.—El señor Estrella Pedrola: ¿Rectifica o no?)** ¿Estamos de acuerdo? Supongo que alguno de ustedes no, pero estamos en eso. **(Aplausos.—Los señores Rodríguez Zapatero y Caldera Sánchez-Capitán asienten.)**

Voy a hablar del comercio con los países de la ampliación. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.)**

Vamos a dejarlo así, señor Caldera, si no le importa.

A partir del 1 de mayo de 2004, como se sabe, van a entrar nuevos países en la Unión Europea y nuestra evolución del comercio con ellos se sitúa en términos de un intercambio comercial muy intenso, con un crecimiento del 28 por ciento desde el año 1993 a 2001 y con crecimientos de casi el 25 y el 14 por ciento en los dos últimos años. En ese sentido, salvo nuestra inversión que sigue siendo muy menguada, nuestros intercambios comerciales están ampliándose a gran ritmo. Entendemos que son precisamente esos nuevos países socios nuestros principales competidores en muchos aspectos, por lo que no sería de extrañar que tengamos problemas de saldo comercial con otros países que ya son miembros de la Unión Europea y, por tanto, hemos acordado con las organizaciones empresariales la creación de un observatorio para el seguimiento del libre comercio con estos países en sectores como la agricultura, los bienes de equipo y el textil, además de medidas de apoyo financiero al comercio y a la inversión de los PECO, que permitirán aumentos sustanciales en las líneas del ICEX para la exportación, así como la presencia institucional de nuevas oficinas comerciales en Lituania, Eslovenia y Chipre, aparte de otras medidas, como es una mayor presencia institucional de España en la zona.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE ESTÁ DESARROLLANDO EL PLAN ASIA-PACÍFICO, TRANSCURRIDOS DOS AÑOS DESDE SU PUESTA EN MARCHA? (Número de expediente 180/001772.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don Federico Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Señora presidenta, señor vicepresidente del Gobierno, la región Asia-Pacífico es, entre todas las del mundo, la que ha tenido un mayor desarrollo económico en los últimos años. Superó la crisis surgida en Tailandia en el año 1997 y los analistas económicos coinciden al decir que esa dinámica va a seguir en las próximas décadas. El pronóstico no parece arriesgado si tenemos en cuenta que en esa zona del mundo vive la tercera parte de la población mundial, más de 2.000 millones de personas, con una tendencia que va a continuar creciendo, que el índice de desarrollo humano va mejorando y que en esa zona se concentran las mayores megalópolis del mundo. Teniendo en cuenta la importancia de la ciudad como centro de consumo, de producción y distribución de bienes y servicios, la presencia de España allí no parece anecdótica.

A finales de los años noventa, los flujos comerciales entre España y los países de Asia y el Pacífico eran ya importantes pero notablemente deficitarios. La intensidad comercial también era reducida. Por tanto, había una asignatura pendiente que era la de afianzar la posición de España en unos mercados con esa proyección de desarrollo y por ello de oportunidades. Para cubrir ese objetivo el Gobierno aprobó el plan por el que le voy a preguntar esta noche, señor vicepresidente. Sabemos, porque lo dicen quienes escriben sobre las experiencias de países que tienen una mayor tradición comercial con Asia, que si en alguna zona del mundo es necesaria la continuidad y la perseverancia para conseguir objetivos es precisamente esa. Solamente hace dos años que el plan entró en vigor, pero sí nos parece que es momento para hacer la pregunta que le formulamos a continuación. ¿Cómo se está desarrollando el Plan Asia-Pacífico, transcurridos dos años desde su puesta en marcha?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souvirón.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor diputado.

El plan se puso en marcha en el año 2001 y de las ocho políticas desarrolladas, en la política de imagen hemos puesto en marcha expotecnias y hábitat en China, además de dos campañas de comunicación en China y varios programas de televisión y artículos sobre España. Hemos seguido una importante política institucional realizando un reforzamiento de las oficinas económicas y comerciales, reuniones empresariales especialmente con China en los años 2001 y 2002, también con Taiwan, Indonesia e India, y créditos FAD principalmente centrados en siete proyectos en el año 2001, seis en China y uno en Vietnam, y 16 proyectos, nueve en China, cuatro en Filipinas y tres en Vietnam en el año 2002. En cuanto a los fondos de estudios de viabilidad, se han elaborado siete de los cuales tres corresponden a Tailandia y cuatro a China, y la actividad promocional se ha repartido en toda la zona, con una concentración especial en los países prioritarios, como son China, Hong Kong y Taiwan, así como en Japón. El número total de acciones en el año 2001 fue de 555, un 14 por ciento más del total indicado en el plan y un 25 por ciento superior a las que hacíamos en el año 2000, antes de aprobar el plan. En ese sentido estamos cumpliendo claramente nuestra política, a lo que quiero sumar —y creo que es importante— la política de formación, que en el total de becarios ha pasado de 58 en el año 2000 a 64 en el año 2001, a 68 en el año 2002, además de cursos que se han dirigido a funcionarios y personal de instituciones chinas decisivas para España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿HA CONSIDERADO EL GOBIERNO LAS CONSECUENCIAS DE LA RUPTURA DE LA UNIDAD EUROPEA CON MOTIVO DE LA GUERRA EN IRAK EN EL DESARRROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001768.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, dirigida al ministro de Justicia, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, ¿ha considerado el Gobierno las consecuencias de una ruptura de la unidad de acción europea en el desarrollo de la política de justicia e interior con motivo de la crisis de Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no lo ha considerado el Gobierno, y no sólo no lo considera el Gobierno sino que no lo considera ninguno de los quince gobiernos de la Unión Europea que se reunieron el viernes pasado y adoptaron posturas por unanimidad; no lo considera ninguno de los quince embajadores de la Unión Europea con los que almorcé hace tan sólo dos días, y todos entienden que el tercer pilar es precisamente en estos momentos un factor esencial de unidad en la Unión Europea, señor diputado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, sabemos todos hasta qué punto el proceso de creación de un espacio de libertad, justicia y seguridad común en Europa ha sido lento, costoso y dificultoso, y sabemos también que es un proceso que ha rendido frutos muy vitales para España pero frágiles. Usted los conoce bien: Euroorden, Eurolista, Europol, Eurojust. Estamos hablando de valores constitucionales, estamos hablando de Constitución, de derechos, libertades, garantías, Constitución en Europa y no se me ocurre ningún objetivo estratégico más importante para la seguridad en Europa y en España. Sin embargo, resulta increíble y triste que precisamente en la primera gran ocasión en que ha podido ponerse a prueba la política de justicia e interior, seguridad y defensa común en Europa, que ha sido precisamente con motivo de la crisis de Irak, se haya producido una fractura en la unidad de acción europea. No se está actuando con unidad de actuación en Europa y usted lo sabe perfectamente, y sabe también que para que la política europea quiera efectividad y credibilidad es imprescindible esa unidad de acción. España se ha alineado con los Estados Unidos ante esa ruptura de la unidad de acción y usted lo sabe muy bien. Sabe que la única política europea que puede defenderse en materia de exterior y de justicia y seguridad tiene que ser basada en valores distintivamente europeos, la resolución pacífica de los conflictos, los derechos humanos, también en Guantánamo donde los Estados Unidos han salvado de ese limbo a un preso americano pero no han respetado la misma condición por un preso español por el que el Gobierno de España no ha mostrado el más mínimo interés. Por tanto, denunciamos lo que sabe la opinión pública europea y que está denunciando de manera masiva estos días: que bombardear Irak no va a ayudar en lo más mínimo ni a fortalecer a Europa ni al mundo en su lucha contra el terrorismo, ni lo va a hacer en España. Sí sabemos de los beneficios de la lucha contra el terrorismo en Europa. Se lo debemos a Francia, se lo debemos a colaboraciones en la Unión Europea y lo sabe también la opinión pública europea. Por eso le decimos, señor ministro, que se haga un buen servicio: rectifique si es capaz, pídase lo imposible, reflexione y sea capaz de rehacer el consenso, la unidad de acción dentro de la Unión Europea con Francia y con Alemania. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, comprendo perfectamente que estando en la formación política en la que está usted le atormenten las dudas y no pueda sino traerlas a la Cámara. Comprendo perfectamente que cuando se está en una formación política en la que hay líderes políticos que no distinguen entre quienes sirven a la democracia, entre quienes defienden la libertad y los derechos de todos los ciudadanos, entre quienes incluso se juegan la vida por garantizar la seguridad de todos y quienes son imputados por motivos de terrorismo, tenga usted tantas dudas. Sin embargo, no se preocupe. En materia de justicia la Unión Europea coopera activamente con nuestra democracia por impulsar un espacio de seguridad y de libertad común. Coopera tan activamente que el viernes pasado el Reino de España fue felicitado en el Consejo de Ministros de Justicia e Interior por ser el primer país que ha impulsado la Euroorden, que hace que las fronteras no permitan la impunidad de los terroristas. En este momento, en materia de justicia, de libertad y de seguridad hay muchos proyectos en marcha que seguimos impulsando activamente con todos los socios de la Unión Europea. Y no se preocupe, señor diputado, porque las dudas que atormentan a su partido, las dudas que atormentan a un partido que se queda solo, como ocurrió en la Cámara la semana pasada, contra una resolución adoptada por unanimidad de los Quince o como ocurre hoy en que el líder de su partido ni siquiera respeta las resoluciones de Naciones Unidas, no se preocupe, no atormentan a ningún gobierno de la Unión Europea, que seguirá colaborando con la democracia española en la lucha contra el terrorismo y en la lucha por un espacio de seguridad y libertad común que estamos construyendo entre todos y también con el impulso del Gobierno español.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A CUÁNTO ASCIENDEN, A DÍA DE HOY, LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A CAUSA DEL DESASTRE DEL *PRESTIGE?* (Número de expediente 180/001769.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar la número 20, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor ministro, tras el desastre del *Prestige,* uno de los indicadores de la preocupación del Gobierno del Estado, preocupación real, para paliar los daños y los esfuerzos que se están realizando es conocer la cuantía de los pagos efectuados hasta la fecha. De ahí la pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Los últimos datos disponibles son los del cierre del año pasado. En las últimas semanas del año pasado gastamos 265 millones de euros y el Gobierno vuelve a aprovechar la oportunidad que le da S.S. para expresar que gastaremos presupuestariamente lo que haga falta para compensar económicamente las consecuencias de la crisis del *Prestige.*

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASI:** Algunas comunidades, señor ministro, tengo que reconocer que hemos tenido un tiempo para poder aprender de la experiencia de Galicia, y por ello adoptamos la firme determinación de capturar, pescar o recoger todo el galipot posible en alta mar y evitar así las dantescas y tercermundistas imágenes de Galicia. Desde comienzos del año, Euskadi ha sido la comunidad autónoma que menos galipot ha recogido en las playas pero es la que más ha recogido en la mar. Desde hace dos meses, cerca de 200 pesqueros, 1.500 pescadores, 4.000 salidas y 30.000 jornadas de trabajo han servido para recoger 20.000 toneladas, o sea, aproximadamente el 60 por ciento de todo el galipot recogido por la flota pesquera de todo el Cantábrico, incluyendo Galicia. Coincidirá conmigo en que la responsabilidad y la competencia de recogerlo en aguas exteriores es del Gobierno del Estado, así nos lo dice la Constitución y así nos lo recuerda el Gobierno del Estado cada vez que legisla en esta materia.

Señor ministro, no le he escuchado exactamente la cantidad que han pagado y yo me alegro enormemente no solamente por los que han recibido los pagos y de su voluntad de destinar todas las cantidades necesarias, me alegro asimismo por las comunidades autónomas que las han recibido, pero sí les tengo que decir que Euskadi no ha recibido nada. Para que quede claro, ha recibido cero.

El vicepresidente Rato manifestó que usted, señor Montoro, había enviado una carta y, para que se me entienda con la misma claridad, diré que eso no es cierto. Correos funciona, los motoristas funcionan y no lo hemos recibido. No existe ninguna comunicación para hacer frente a los gastos que he descrito y que corresponden al Gobierno central, por lógica. La única comunicación recibida ha sido por parte del Ministerio de Trabajo y es la voluntad de un convenio para hacer frente a las consecuencias laborales que van a originar las vedas pesqueras ya decretadas.

Euskadi ya está haciendo un gasto muy importante y además es responsabilidad y competencia del Estado, por lo que le solicito, le exijo que el Gobierno pague, se ponga en contacto y pague, y le anuncio que le agradezco su buena voluntad, pero hasta que se produzca lo mismo yo seguiré haciendo esta pregunta cada mes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Derivo de sus palabras que hay un cambio de actitud en el Ejecutivo vasco. ¿Es esa la cuestión? Porque si no ha habido mayor colaboración entre la Administración central del Estado y la Administración vasca es precisamente por la falta de voluntad política del Ejecutivo vasco en esta materia.

Por lo demás estamos haciendo lo que tenemos que hacer. Están en marcha los rastreos de embarcaciones, helicópteros y aviones de salvamento marítimo de la Guardia Civil, Armada y Ejército del Aire. Están los trabajos de neutralización de vertidos con embarcaciones anticontaminación, está el pago a desempleados financiados por el INEM para limpieza de fuel en las playas, está la movilización de los trabajadores del Ministerio de Medio Ambiente para la extracción de fuel adherido a zonas rocosas, está la colocación de barreras oceánicas en puntos estratégicos, y si no hemos hecho más, insisto, es por la falta de voluntad del Ejecutivo vasco.

Entonces, si es cierto que su grupo va auspiciar un cambio de voluntad, bienvenido sea ese cambio de voluntad y podremos trabajar juntos para paliar las consecuencias de esta catástrofe ecológica del *Prestige.*

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA MARTÍN VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VENTAJAS FISCALES SE ESTÁN INTRODUCIENDO A FAVOR DE LOS DISCAPACITADOS? (Número de expediente 180/001773.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula la diputada doña Gloria Martín Vivas.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en España alrededor de tres millones y medio de personas padecen algún tipo de discapacidad. Estamos hablando de un 9 por ciento aproximadamente de la población española. Las personas con discapacidad constituyen un sector heterogéneo de la población, pero todos tienen en común que en mayor o menor medida precisan de garantías y ayudas suplementarias para vivir en plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos en la vida económica, social y cultural de nuestro país.

El año 2003 ha sido declarado como Año europeo e internacional del discapacitado, hecho que ha sido aprovechado para renovar el compromiso del Partido Popular con la sociedad española en general, y en particular con las personas que padecen algún tipo de discapacidad, que son quienes más lo necesitan.

El objetivo de las políticas que ha puesto en marcha el Partido Popular desde que llegó el Gobierno ha sido sin lugar a dudas el decidido impulso a las políticas de discriminación positiva a favor de la equiparación de los derechos de estas personas. Hoy vemos con satisfacción cómo se sigue avanzando en esta línea con medidas tan acertadas como el anteproyecto de ley de protección patrimonial de las personas discapacitadas, que contempla un conjunto de medidas tributarias que favorecen las aportaciones a los patrimonios protegidos, al tiempo que aportan una gran tranquilidad a los padres preocupados por el futuro de sus hijos una vez ellos desaparezcan.

Sabemos también que el Gobierno, y en concreto el Ministerio de Hacienda, ha hecho un destacable esfuerzo en el ámbito fiscal, plasmado en la segunda reforma del IRPF y aplicable a partir del presente año 2003. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué ventajas fiscales se están introduciendo a favor de los discapacitados?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Martín.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno está realizando una completa reforma fiscal a favor del discapacitado y de sus familias. Nuestro objetivo es conseguir una sociedad de efectiva igualdad de oportunidades, donde las personas con discapacidad accedan a los puestos de trabajo y disfruten de las mismas condiciones de bienestar social y económico que el resto de los ciudadanos. A estos efectos estamos reduciendo impuestos estatales, autonómicos y locales; se está facilitando su acceso al empleo y se están diseñando nuevos y mejores incentivos fiscales al ahorro que garanticen su futuro. Sin lugar a dudas, la reforma del IRPF de 1998 supuso el primer gran respaldo a favor de este colectivo con tratamiento diferenciado según el grado de minusvalía, los nuevos mínimos personales y familiares, las mayores reducciones o el nuevo régimen de previsión social. Todas estas medidas, junto con las mejoras en los impuestos de sociedades, sucesiones, IVA o mecenazgo, se han ido fortaleciendo hasta llegar a la nueva reforma del IRPF. El Gobierno ha querido hacer que las personas con discapacidad sean uno de los grandes protagonistas del nuevo IRPF. Así, hemos aprobado numerosas medidas, entre las que me gustaría destacar el aumento de las reducciones existentes en la actualidad, tanto en el mínimo personal, como por renta de trabajo; las reducciones benefician tanto al propio discapacitado como contribuyente, como al ascendiente o descendiente que conviva con él. Se crea una nueva reducción por gastos de asistencia que engloba los gastos sanitarios. Finalmente hay que destacar el nuevo anteproyecto de ley, pendiente de aprobación, de protección patrimonial de las personas con discapacidad. Se crea una nueva figura del patrimonio especialmente protegido que lo podrá constituir la propia persona con discapacidad o sus padres o tutores. Los parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado, el cónyuge y los tutores podrán deducirse de la base imponible un máximo de 8.000 euros anuales con las aportaciones realizadas. Las aportaciones tendrán para el beneficiario la consideración de rendimiento del trabajo. No obstante se declara exenta una cantidad equivalente al doble del salario mínimo interprofesional, actualmente 12.634 euros anuales. Además, este rendimiento de trabajo no estará sujeto a retención.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA PILAR GRACIA JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2002? (Número de expediente 180/001774.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula la diputada doña María Pilar Gracia Jiménez.

La señora **GRACIA JIMÉNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, nadie duda en este momento que la política económica llevada a cabo por los gobiernos del Partido Popular ha supuesto el verdadero motor que ha situado a España en lugares de privilegio en el mapa económico europeo y mundial. Se trata de una política que ha sabido combinar de forma certera lo que es una bajada de impuestos y un rigor presupuestario con el crecimiento de empleo. No podemos olvidar hoy lo que decían las predicciones que se hacían por algunos adivinadores que anunciaban grandes catástrofes si se bajaban los impuestos. Adivinadores que aplicaron políticas desacertadas que casi llevaron a la bancarrota al sistema público de pensiones y que situaron los índices de paro en España en unos niveles difícilmente soportables por nuestra sociedad. Unos adivinadores que, en definitiva, al realizar las predicciones sobre lo que necesitaba la política económica de España, más que verdaderos analistas económicos parecían simples echadores de cartas. Sin embargo, no cabe duda que hoy podemos felicitarnos de las medidas económicas de los gobiernos del Partido Popular.

Permítanme, además, una reflexión. Esta situación económica nos ha permitido disponer de una liquidez y de una solvencia más que suficientes para afrontar con serenidad situaciones difíciles como la creada por el hundimiento del buque *Prestige,* sin necesidad de usar el recurso de un endeudamiento o de un aumento de la presión fiscal. Todo esto es el análisis que se hace en la calle, señor ministro, es lo que los ciudadanos perciben, pero es necesario conocer en este hemiciclo la valoración que se hace desde el Gobierno. Por ello permítame que, junto con mi felicitación, le traslade la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno el cierre del ejercicio presupuestario 2002?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gracia.

El señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, un año más hemos cerrado con las cuentas públicas en equilibrio presupuestario, el año 2002 que ha sido un año bastante complicado internacionalmente y que afortunadamente la economía española ha sorteado con un crecimiento económico creador de empleo. Ese es el mejor balance que podemos obtener, como S.S. ha destacado acertadamente.

En total las administraciones públicas han incurrido en un déficit público del 0,07, un dato que mejora sustancialmente la última previsión del Programa de Estabilidad del Reino de España del 0,2 por ciento. Las administraciones centrales sumaron un superávit del 0,23 por ciento, consecuencia del más 0,7 de la Seguridad Social y del menos 0,47 del Estado y organismos autónomos. Por su parte, los entes territoriales en el primer año de aplicación del nuevo sistema de financiación autonómica cerraron con un déficit del 0,3 por ciento. De las siete centésimas de déficit público, cuatro corresponden a los gastos del accidente del *Prestige.* Si descontamos ese gasto extraordinario, el déficit sería en realidad de tan sólo un 0,03 por ciento; es decir, estamos en práctico equilibrio presupuestario técnico.

Una política de cuentas públicas saneadas es una política, como S.S. ha destacado, a favor de la bajada de los impuestos, impulsora de crecimiento y de la creación de empleo. Eso es precisamente lo que estamos haciendo, repartir entre la sociedad los beneficios de una gestión eficiente y hacerlo en forma de menos impuestos. Este año, sólo con la reforma del IRPF, la supresión del IAE, la congelación de los impuestos especiales y otros beneficios estamos hablando de un importe cercano a 5.000 millones de euros. Por eso nuestro país crece más y crea más empleo que la media de la Unión Europea, y eso explica el proceso de convergencia de los últimos años. Desde que iniciamos la política de supresión del déficit público se han creado prácticamente cuatro millones de puestos de trabajo y hemos pasado de una renta per cápita de la media europea del 78,2 por ciento en el año 1995 a otra del 84,7 por ciento en el 2002.

Es nuestra obligación mantener una política que está situando a España cada vez más cerca de Europa. Por eso hemos aprobado la Ley de estabilidad presupuestaria con el fin de garantizar un escenario de rigor en las cuentas públicas que nos permita seguir afrontando mejores inversiones, mayor gasto social y nuevas bajadas de impuestos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁNTOS CIUDADANOS IRAQUÍES HAN SIDO ADMITIDOS COMO REFUGIADOS POLÍTICOS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001764.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Interior. La número 15, que formula la diputada doña María Teresa Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** ¿Cuántos ciudadanos iraquíes han sido admitidos como refugiados políticos en España?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Ha sido reconocida la condición de refugiado y, por tanto, otorgado el derecho de asilo a 94 y a otros 154 les ha sido otorgada la protección subsidiaria por razones humanitarias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Irak es en los últimos años el primer país del mundo emisor de refugiados que huyen del dictador Sadam Husein. Entre 50.000 y 60.000 llegan a Europa anualmente buscando asilo, fundamentalmente en Alemania, Gran Bretaña y Suecia, que los acogen en el 80 ó el 90 por ciento de los casos. España en cinco años, según datos de su ministerio, entre 1997 y 2000, de 583 peticiones de asilo ha admitido seis; en 2002 no ha admitido ni una sola petición de refugiado; y en 2003, después de las denuncias de ACNUR y de Médicos sin Fronteras, señor ministro, de las 79 que tenemos en Ceuta hay admitidas a trámite cuatro.

Irak es un régimen dictatorial y tiránico, que tortura, que persigue a las minorías, a los chiítas, a los kurdos, a los cristianos, a los disidentes políticos, y desde luego la situación de los refugiados iraquíes es trágica. Debería ser una prioridad política de cualquier Gobierno, lo ha sido de otros, no del nuestro. No es razonable, señor ministro, que en España prácticamente las peticiones de asilo y refugio de los iraquíes sean rechazadas; no es creíble, señor ministro, que se diga que las peticiones de los iraquíes vienen sin pruebas de ser perseguidos y desde luego es un escándalo que se les devuelva. Nos parece moralmente inaceptable y políticamente insostenible que un Gobierno que mantiene que hay que bombardear a Irak para acabar con Sadam y proteger a la población civil, no tenga una política de acogimiento, de asilo y refugio hacia quien Sadam Husein persigue. Esto, señor ministro, no es más que la manifestación de la doble moral y la hipocresía con que ustedes están enfocando esta tragedia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua):Gracias, señora presidenta.

Señoría, no sé por qué me pregunta unos datos, que doy con todo el rigor, si luego no tiene ninguna consideración a los mismos y para hacer referencia por lo menos a unos datos con los que poderlos contrastar de manera rigurosa. No tiene razón en nada de lo que ha dicho. Usted debería de saber que el procedimiento de asilo conforme a la ley es un acto reglado que se realiza por la Administración, con una participación muy importante de la Oficina de Asilo y Refugio y la intervención del ACNUR. Además, en el caso de España la coincidencia es prácticamente unánime en todas las decisiones que toman uno y otros. Desde 1994 hasta la fecha, mejor dicho hasta el día 31 de diciembre de 2002, 1.137 iraquíes han solicitado el derecho de asilo en España. Ni uno más ni uno menos, señoría. El resto de las cifras que ha dado son absolutamente inventadas. De estas solicitudes fueron admitidas a trámite 696; 367 solicitudes no fueron admitidas por causas tasadas, según el artículo 5.6 de la Ley de asilo; 74 iraquíes desistieron formalmente de su petición de asilo y otros 700 desaparecieron de nuestro país y por tanto se abandonó el procedimiento. De esas 696 solicitudes admitidas a trámite, a 94 les fue reconocida la condición de refugiado y a otros 154 otorgada la protección subsidiaria. Por tanto, 248 han tenido algún tipo de protección. Más de un 60 por ciento de los solicitantes de asilo abandonaron voluntariamente el procedimiento y desaparecieron de nuestro país. Del resto, el 80 por ciento no acreditaron su condición de iraquíes. Supongo, señoría, que no pretenderá que nos inventemos algunas documentaciones o justificantes distintos de los que marca la ley. Es un procedimiento reglado. Nos ajustamos estrictamente a la normativa vigente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ INFORMACIÓN TENÍA EL GOBIERNO PARA QUE EL PRESIDENTE DIJERA EN ESTA CÁMARA QUE «EN BARCELONA HAY GRUPOS TERRORISTAS DISPUESTOS A ATACAR CAUSANDO EL MAYOR DAÑO Y DESTRUCCIÓN POSIBLES Y QUE CUENTAN CON SUSTANCIAS QUE PODRÍAN CAUSAR CENTENARES, SI NO MILES, DE MUERTOS»? (Número de expediente 180/001765.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Señor ministro del Interior, en este país ha habido muchos españoles, ha habido muchos catalanes que han luchado muchísimo durante muchos años por conseguir la democracia y por luchar contra el terrorismo. Mi partido, el Partido Socialista Obrero Español, el Partido Socialista de Catalunya, con el presidente Pascual Maragall a la cabeza, hemos tenido víctimas del terrorismo y no merecemos el maltrato que hoy hemos reci-

bido por parte del Gobierno en esta Cámara. Le formulo además la pregunta que figura en el orden del día. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Tiene la palabra le señor ministro del Interior

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): El señor Maragall ha hecho unas afirmaciones absolutamente intolerables en democracia, que es dar más crédito a un imputado por colaborar con una organización terrrorista, según las instituciones democráticas de España, que a la Guardia Civil y al Estado de derecho. **(Aplausos.)** Ustedes deberían ser los primeros interesados en desautorizar unas manifestaciones de ese tipo, por nuestra democracia y por nuestro Estado de derecho, y no deberían apoyar a ningún candidato en nuestra democracia y en nuestro Estado de derecho, para ningún puesto de responsabilidad, que dé más crédito a los terroristas que a la Guardia Civil. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Señora presidenta, la pregunta la he formulado pero no he obtenido respuesta.

En cualquier caso, señor ministro, nos encontramos ante dos situaciones que no cuadran. El día 24 de enero se procede a la detención de dieciséis personas en Cataluña a las que se les incauta material explosivo y todo tipo de artilugios que podían ser utilizados para preparar atentados, con lo cual hay que decir que la policía hizo muy bien, aunque nunca habló de que hubiera un peligro inminente. Usted mismo dijo que en temas de terrorismo deben caber pocas bromas y si un material que se incauta es jabón, al final es jabón y que los primeros que se dan cuenta —y así lo refleja en su informe— es la propia policía. Evidentemente, esto quiere decir que estamos ante un buen trabajo de la policía, que cumple las órdenes de un juez francés, que detiene a los sospechosos, los pone a disposición judicial, etcétera. Sin embargo, resulta que el día 5 de febrero viene aquí el presidente del Gobierno y nos dice que estamos ante unos peligrosos terroristas que podían haber generado centenares cuando no miles de muertos. Esto no cuadra, porque estoy con usted en que en los temas de terrorismo no cabe ninguna veleidad. Mi grupo y yo creemos que la primera opción es la de verdad, la de que la policía actuó bien, que usted recibió la información correcta, pero aquí pasa una cosa: o usted no le pasó la información al presidente del Gobierno —cosa que no me quiero creer— o hay otra posibilidad: que el señor Aznar recibió la información correcta y la utilizó en beneficio propio, porque es tan cierto lo que usted dijo, porque está documentado, como lo que dijo el presidente del Gobierno aquí. Mire, el jabón es jabón, la mentira es la mentira y ustedes no tienen ninguna credibilidad. Los socialistas hemos estado y estaremos siempre contra el terrorismo y con ustedes, lo merezcan o no lo merezcan. (**La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué barbaridad!**)

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora García-Alcañiz! Gracias, señora Cunillera.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Lo cierto es que esta operación se realiza, como usted bien ha dicho, por orden de un juez francés, una comisión rogatoria al juez español, tiene que ver con las relaciones que mantiene este grupo con los detenidos tanto en el Reino Unido y en Francia como en España. Es también cierto, y además es conocido, que estas personas —tanto los detenidos en España, como en Francia, como en el Reino Unido— compartieron campo de entrenamiento en Georgia, que tuvieron un primer destino en Chechenia y que finalmente fueron distribuidos por diversos países de Europa. Estas personas, como mínimo, tienen cuentas pendientes por terrorismo en sus países de origen, en concreto en Argelia, son personas que sin trabajo conocido en España muestran una capacidad económica significativa, que toda su documentación está falsificada y de la misma naturaleza que la utilizada en Francia y en el Reino Unido y se dedicaban a usar temporizadores, circuitos, mandos a distancia, etcétera. Por tanto, S.S. podrá hacer las consideraciones que crea oportunas, pero frivolizar con el jabón, como ha hecho hoy S.S., pero como hizo sobre todo ayer otro portavoz de su grupo parlamentario, es una cosa completamente negativa y mala para nuestra democracia. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La lucha contra el terrorismo islámico va a ser muy compleja y no debe caber ninguna frivolidad.

Por cierto, puedo reconocer todo el trabajo que han hecho los socialistas por la democracia, pero la Guardia Civil se juega todos los días la vida por la libertad, por los derechos de los ciudadanos y por nuestra democracia y, por tanto, dar más credibilidad a un presunto terrorista es absolutamente intolerable. **(Aplausos.—El señor Gil Lázaro: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ DATOS PUEDE APORTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA DESARTICULACIÓN DE REDES DE TRÁFICO DE INMIGRANTES? (Número de expediente 180/001777.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula la diputada doña Ana Torme Pardo.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la política de inmigración impulsada por el Gobierno parte del planteamiento inicial de considerar el fenómeno de la inmigración como algo positivo, puesto que es beneficioso no sólo para la sociedad española de acogida, sino también para el conjunto de inmigrantes que se integran plenamente en esa sociedad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Torme, por favor. Es imposible que se pueda oír su intervención con el nivel de conversación que mantienen algunos diputados. **(Pausa.)**

Adelante.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señora presidenta.

Queremos que la evolución de la inmigración siga siendo positiva, para ello es fundamental que se desarrolle con arreglo a dos ejes esenciales: por una parte, la planificación y ordenación de los flujos migratorios de acuerdo con la propia capacidad de absorción que tiene España; por otra parte, la plena integración de los inmigrantes en nuestra sociedad en igualdad de derechos y obligaciones respecto a los españoles. Pues bien, estos dos ejes en que se articula la política de inmigración sólo pueden cumplirse dentro del respeto a la legalidad, es decir, fomentando la inmigración en condiciones de regularidad y luchando contra la inmigración ilegal, especialmente contra las redes que se dedican al tráfico de seres humanos.

El Grupo Parlamentario Popular considera fundamental evitar que se produzcan los efectos negativos que genera la inmigración ilegal como son, entre otros, la explotación de estas personas por parte de mafias o de empleadores desaprensivos, la marginalidad o la aparición de brotes de xenofobia. Señorías, somos conscientes de que los inmigrantes, víctimas de las mafias de traficantes, ven defraudadas todas sus expectativas; salen de su país huyendo de la pobreza, buscando una oportunidad y, al llegar a su destino, encuentran explotación y miseria cuando no pierden la vida en el camino. En este sentido, todos los esfuerzos que se realicen en la lucha contra el tráfico de seres humanos contarán con el respaldo de este grupo parlamentario. Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué datos puede aportar el Gobierno en relación con la desarticulación de redes de tráfico de inmigrantes?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Torme.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la política española y europea en materia de inmigración tiene dos componentes fundamentales: de un lado, una política generosa y abierta respecto a la inmigración legal, como país de acogida que somos, promoviendo la integración y, de otro, una política firme y decidida contra la inmigración ilegal, sustancialmente contra las organizaciones que trafican con seres humanos. Desde estas premisas abordamos el problema, tanto en el ámbito nacional como desde una intensa coordinación internacional.

En el enfoque de este fenómeno coincidimos todos los países de la Unión, lo que ha permitido la reciente aprobación de una decisión marco para reforzar el marco legal de represión a la entrada, circulación y estancias irregulares; en definitiva, una respuesta penal adecuada a estas gravísimas conductas en el marco de la Unión Europea en lo que significa armonizar y endurecer las penas para estos traficantes. También, como sabe, acabamos de aprobar en la reforma del Código Penal un importante aumento de la penalidad para el tráfico ilegal de personas. Entre las medidas de carácter operativo estamos incrementando la vigilancia y el control en las fronteras, fundamentalmente a través del sistema integrado de vigilancia exterior. Además estamos avanzando de manera relevante en el control de fronteras mediante el desarrollo de operaciones conjuntas sobre las fronteras exteriores, como el proyecto Ulises, y estamos aplicando un plan director sobre inmigración y extranjería que incluye la creación de unidades de redes de inmigración ilegal. Intensificamos la formación de especialistas en la actuación contra estas redes, así como la atención a las víctimas de estos delitos mediante servicios de atención a los ciudadanos extranjeros. También estas medidas están dando buenos resultados desde el esfuerzo comprometido y profesional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo que está permitiendo avanzar en la investigación y desarticulación de estas organizaciones criminales. El resultado de este esfuerzo determina un notable grado de eficacia policial durante el año pasado en que hubo un incremento de un 114 por ciento en la desarticulación de redes de traficantes de seres humanos y del 78 por ciento de incremento en el número de responsables detenidos. En esta misma línea seguiremos trabajando en todos los proyectos que antes he mencionado, tratando de lograr la máxima eficacia contra este tipo de mafias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR QUE LA UNIÓN EUROPEA APLIQUE CLÁUSULAS DE SALVAGUARDA PARA EL SECTOR DE LOS FRUTOS SECOS? (Número de expediente 180/001770.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. La número 21, que formula el diputado don Ramón Companys Sanfeliú.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, la Comisión delegada de Asuntos Económicos adoptó en septiembre pasado el acuerdo de solicitar a las autoridades comunitarias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37 del reglamento del Consejo por la que se establece la Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas, la aplicación de la cláusula de salvaguarda para los frutos secos. Es cierto que en septiembre se dirigieron a la Comisión solicitando la aplicación de esta cláusula y la Comisión un mes más tarde respondió pidiendo documentación adicional. En noviembre el Gobierno español remitió esta nueva documentación y, a pesar de que el reglamento comunitario establece que la Comisión tiene un plazo de tres días hábiles para tomar un acuerdo al respecto, lo cierto es que han transcurrido tres meses sin que se haya llegado a un acuerdo. Ese silencio tiene unos únicos perjudicados que son los productores de frutos secos españoles que ven cómo día tras día los precios van cayendo hasta tal punto que paralizan absolutamente el mercado. Frente a esta situación de indefensión, frente al no cumplimiento por parte de la Comisión de sus propias normativas, a usted, señor ministro, como representante de los intereses del sector de los frutos secos en el marco comunitario, le hago la siguiente pregunta: ¿qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para que la Unión Europea aplique la cláusula de salvaguarda para el sector de los frutos secos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.
Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.
El Gobierno, como conoce S.S., está realizando todas las gestiones oportunas ante las instituciones comunitarias para poner en marcha el mecanismo de la cláusula de salvaguardia, en aplicación el artículo 37 del Reglamento 2296 y según lo previsto en el marco del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Turquía de 1998 en cuanto al régimen comercial aplicable a los productos agrarios. El Gobierno es consciente de que en la campaña 2000-2001 hubo unas exportaciones a la Unión Europea de 173.000 toneladas y se han elevado a 226.000 en la campaña 2000-2002 y, lo que es más grave, con una bajada del precio de 3,30 dólares/kilo a 2,48 dólares/kilo, lo cual ha producido una bajada del precio percibido por los agricultores y un exceso de oferta en le mercado. Por ello el Ministerio de Agricultura se dirigió al secretario general de Comercio Exterior en su momento para iniciar las gestiones oportunas. Se dictó el acuerdo por parte de la comisión delegada e incluso se trabajó durante el verano anticipando la petición de ésta mediante escrito que el secretario general de Comercio Exterior dirigió al director general de Comercio de la Unión Europea para recabar su apoyo a la recepción de la propuesta. El Gobierno español ha facilitado toda la documentación que la Comisión Europea ha pedido de datos complementarios y ha sido remitida a Bruselas el pasado 9 de diciembre. Como sabe S.S., estamos a la espera de que la Comisión finalice el estudio de esta documentación. El Gobierno ha hecho llegar a la Comisión la necesidad de poner en marcha la cláusula de salvaguardia, puesto que los flujos comerciales en esta campaña permanecen en las mismas tendencias. Como ha podido comprobar S.S., el Gobierno apuesta decididamente por el sector de frutos secos, no sólo solicitando la cláusula de salvaguardia y poniendo de manifiesto el retraso de la Comisión para resolver este expediente, sino también a la hora de conseguir apoyos permanentes para el sector de los frutos secos. Gracias a la insistencia del Gobierno hemos conseguido dos prórrogas sucesivas para los planes de mejora, que terminaban en los años 2000 y 2001, a pesar de las limitaciones presupuestarias de la Unión Europea, y hemos conseguido también que la Comisión Europea haya presentado al Consejo una propuesta de reglamento en la que se incluye el apoyo con carácter permanente a este sector. No obstante, señoría, somos conscientes de las dificultades por las que atraviesa el sector y seguiremos presionando a la Comisión Europea para que se aplique esta cláusula de salvaguardia, que entendemos plenamente justificada sobre la base de la documentación que con la colaboración del sector hemos podido presentar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.
Señor ministro, agradezco la información que nos ha dado. Efectivamente, creo que estamos todos de acuerdo en que es imprescindible poner en marcha la cláusula de salvaguarda para ver si se vuelve a activar el mercado. Lo que no es comprensible es que la Comisión tarde tres meses en tomar una decisión, cuando el reglamento dice que en tres días hábiles habría que tomarla. Usted, señor ministro, es el representante del sector en el marco de la Unión Europea y, por tanto, es el que debe defender los intereses del sector. Yo sé que hace los esfuerzos posibles, pero hay que ir un paso más allá y actuar en consecuencia y con rapidez. Le ruego, señor ministro, que tome nota del tema y que defienda al sector porque está pasando por una situación muy difícil.
Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.
Señor ministro, le quedan diez segundos.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Agradezco al señor diputado la pregunta y no dude de que haremos todos los esfuerzos que sean precisos para agilizar la resolución de este expediente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ MODIFICACIÓN DE CRÉDITO TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO EN EL PERÍODO 2002-2007 PARA PODER EJECUTAR LAS PROMESAS DE INFRAESTRUCTURAS INCLUIDAS EN EL PLAN GALICIA? (Número de expediente 180/001758.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 9, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.
Señor ministro, usted sabe que Galicia viene de padecer una perturbación de origen exógeno que afectó gravísimamente a su comportamiento macroeconómico en este ejercicio y en lo sucesivos, en particular al complejo mar-industria y al turismo, con todo el efecto multiplicador que esto tiene. Sabe también que se enfrentaron gastos de recuperación medioambiental, ayudas para la caída de la renta e incluso ayudas o créditos, siempre y cuando la iniciativa privada esté dispuesta a utilizarlos. Sin embargo, llama la atención que no existan cambios en la política de redistribución en favor de la economía afectada, en concreto a través de la inversión pública, a pesar de que el Plan Galicia promete sustanciosas cantidades para inversión e infraestructuras. Hemos comprobado que ni los presupuestos del año 2003 se cambian ni tampoco la planificación plurianual y por esto le preguntamos qué modificación de crédito tiene previsto realizar el Gobierno en el período 2002-2007 para poder ejecutar las promesas de infraestructuras incluidas en el Plan Galicia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.
Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.
Señor diputado, me gustaría tranquilizarle con mi respuesta. Su pregunta no tiene sentido respecto al año 2002, puesto que es un ejercicio pasado, ni tampoco en relación con los años 2004 a 2007, ya que todavía no hemos discutido y aprobado los presupuestos; por tanto sólo cabe hablar de modificación del presupuesto de este año 2003, respecto al cual existen dotaciones suficientes para financiar las anualidades correspondientes a todas las actuaciones incluidas en el Plan Galicia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.
Usted sabe, señor ministro, que el efecto de las inversiones depende de la urgencia de las mismas, de su impacto a corto y medio plazo para enfrentar una catástrofe de este tipo, y llama la atención que usted diga que no hay nada presupuestado para los años sucesivos, pero sí existe una planificación plurianual de 507 millones para el año 2003, de 679 para 2004, de 606 para 2005 y de 625 para 2006. Para hacer creíbles sus promesas, cuando menos ustedes tendrían que acelerar las obras por ejemplo de lo ya comenzado, del eje atlántico ferroviario, que eso lo pueden hacer, acelerar lo planificado y prometido con antelación y tratar de acelerar todos los pasos para que lo que prometen nuevamente sea real. Si no hay un compromiso en este sentido, la cifra de 6.000 millones de euros que ustedes manejan no va a ser creíble. La credibilidad del plan depende de esto y de todo lo que se haga en los años 2003 y 2004, que es responsabilidad del Gobierno actual, en concreto del presidente Aznar y de usted como ministro de Fomento. Por tanto su respuesta nos deja preocupados, ya que usted sabe que semejantes infraestructuras no las podemos enfrentar precisamente sin una modificación de crédito, y sobre todo lo que ustedes no hacen es acelerar procesos en marcha y lo podrían hacer.
Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, como sabe, el consumo de recursos presupuestarios de una gran infraestructura es menor en los primeros ejercicios que en los ejercicios en los que se desarrollan las obras y por eso todas las infraestructuras nuevas que iniciamos en el año 2003 no requieren ninguna modificación presupuestaria para su puesta en marcha. La prueba de que no la requieren es que ya están licitados los estudios de alta velocidad subcantábrica entre Ponferrada y Monforte, que ya se ha licitado el estudio de viabilidad del corredor ferroviario Ferrol-Bilbao y que ya se han adelantado las informaciones públicas de varias de las autovías que estaban en marcha, los estudios medioambientales del corredor Lubián-Ourense, y para eso no es necesaria ninguna modificación presupuestaria. Para el conjunto de las actuaciones del plan, debe saber S.S. que si usted examina las cuentas del plan de infraestructuras 2000-2007, en el ejercicio 2003 llevaremos realizadas inversiones por importe de 39.817 millones de euros sobre los 36.900 millones programados, que son los que anuncié en esta Cámara en el año 2000 cuando presenté el plan, medidos en euros corrientes. Es decir, hoy, en el año 2003, el plan de infraestructuras ya está por encima de los previsto en 2.880 millones de euros, holgura suficiente para financiar otras actuaciones, por ejemplo, íntegramente, el conjunto de actuaciones nuevas no contempladas en el plan de infraestructuras inicial del año 2000. Por estas razones, por la capacidad para acelerarlas y por la capacidad para financiarlas, S.S., por mucho que se empeñe, debería estar más tranquilo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO MERINO SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA IMPULSAR LA CONTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD VITORIA-BILBAO-SAN SEBASTIÁN, CONOCIDA COMO «Y» VASCA? (Número de expediente 180/001775.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don Antonio Merino Santamaría.

El señor **MERINO SANTAMARÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián, conocida como «Y» vasca, forma parte del corredor norte-noroeste y está incluida en el plan de infraestructuras 2000-2007, capítulo ferrocarriles y programa de alta velocidad del Ministerio de Fomento. Su construcción y administración le fue encomendada al Gestor de Infraestructuras, GIF. El 1 de diciembre de 2001, el Ministerio de Fomento, por resolución de la secretaría de Estado de Infraestructuras, encomienda al GIF la elaboración de los proyectos de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián y el Boletín Oficial del Estado, con fecha del pasado 8 de febrero, publicaba los acuerdos del GIF por los que se licitan los contratos de consultoría y asistencia para la redacción de los proyectos básicos de plataforma en siete tramos de la «Y» vasca, dos de ellos en Álava, tres en Vizcaya y otros dos en Guipúzcoa. Estos siete proyectos vienen a unirse a los proyectos adjudicados anteriormente por el GIF en otros dos tramos de la «Y» vasca, el tramo Urnieta-Hernani en Guipúzcoa y el tramo Basauri-Bilbao en Vizcaya. Por otro lado, fuerzas políticas vascas, algunas de ellas con participación en el Gobierno de Vitoria, han estado trabajando para retrasar la ejecución del proyecto, bien con propuestas de nuevo trazado, bien con propuestas de nuevas declaraciones de impacto ambiental, así como con otro tipo de actuaciones. Una resolución del pasado 19 de diciembre del director de servicios del departamento de Transportes y Obras Públicas del Gobierno vasco acuerda convocar concurso para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la redacción de los proyectos de plataforma de seis tramos de la línea de alta velocidad ya mencionada y concretamente del tramo Irún-Zumárraga en Guipúzcoa, desde luego todo ello invadiendo competencias de otra administración con la que se dice que se quiere colaborar. Hoy mismo y en declaraciones a Radio Euskadi, el consejero de Transportes del Gobierno vasco denuncia que según un boletín de la Unión Europea, ninguno de los proyectos remitidos por Fomento a dicha Unión Europea se refiere a la «Y» vasca y dice que no aparecen.

Para terminar, señor ministro, quiero decirle que los vascos, al igual que el Ministerio de Fomento, lo que queremos es que la «Y» vasca sea una realidad y así no quedarnos fuera de la prosperidad en el futuro. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para impulsar la construcción de la línea de alta velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián, conocida como «Y» vasca?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta

Señor diputado, como ya indiqué la semana pasada en esta Cámara, el GIF ha puesto en marcha ya los proyectos básicos de casi 50 kilómetros, de los 180 que constituyen la «Y» vasca. El grado de definición que exigimos a estos proyectos básicos es tal que permite a continuación formular la licitación de los concursos de proyecto y obra, ya que al tener el proyecto básico muy avanzado acorta extraordinariamente la fase de elaboración del proyecto constructivo. Es exactamente el mismo procedimiento que hemos seguido con las grandes variantes del GIF, primero la de Guadarrama, hace unos días la de Pajares y próximamente la «Y» vasca. Lo que sí es lamentable es que en esta ceremonia de la confusión y de la confrontación se hagan declaraciones manifiestamente falsas o bien obviamente apoyadas en la ignorancia, porque ya el boletín de las Comunidades Europeas del año 2002 hizo los correspondientes preanuncios para la redacción de estudios y proyectos de la «Y» vasca. Muy concretamente, el pasado 28 de febrero de 2003, el GIF ha vuelto a publicar el anuncio en relación con la consultoría y asistencia técnica de estos proyectos de la «Y» vasca, terminando el anuncio con la frase: se prevé para 2003 la contratación de proyectos de plataforma de los diferentes tramos de la línea. Es lamentable el estilo al que se está acogiendo el Gobierno vasco en esta estrategia de la confrontación para apropiarse de una iniciativa competencia del Estado. Lo que querría transmitirle, porque es lo verdaderamente relevante de todo este asunto, es que en los presupuestos del GIF, en los presupuestos que contemplan compromisos plurianuales por parte del Estado, puede S.S. comprobar la existencia del proyecto 024, línea de alta velocidad Vitoria-San Sebastián, con un coste total de 3.000 millones de euros con un plazo de ejecución 2001-2010, con unas dotaciones en el presupuesto de 2003 y con un crecimiento progresivo hasta 2006. Señoría, esta es la verdadera garantía y la verdadera certeza de que el Ministerio de Fomento va a acometer en plazo la construcción de la «Y» vasca.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ SISTEMAS PLANTEAN DIFICULTADES PARA INICIAR LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ZARAGOZA-LLEIDA? (Número de expediente 180/001776.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don José Ignacio Llorens Torres.

El señor **LLORENS TORRES:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo no le vengo a preguntar hoy sobre el retraso del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona, que debería haber entrado en servicio el año 1992, cuando se hizo el AVE Madrid-Sevilla. **(Rumores.)** No hablo del retraso político de ese AVE Madrid-Barcelona, que se va a poner en servicio con doce años de retraso, de retraso político, pero imputable a los que durante catorce años de Gobierno no demostraban esas urgencias que les despiertan tres meses de retraso ahora. Para los partidarios de la agitación todo vale menos el rigor de los datos, pero todo el mundo comprende que un retraso de tres meses en una obra que tiene un plazo de ejecución de siete años, o sea, 84 meses, tan compleja y de tanto coste como el AVE, es un retraso técnico. En Cataluña además todos apreciamos el esfuerzo inversor del Ministerio de Fomento, que gracias a la estabilidad presupuestaria ha podido multiplicar las inversiones, que en 1996 con el Gobierno socialista no llegaban en Cataluña a 500 millones de euros, por un 500 por ciento, porque en el año 2003 van a ser de más de 2.500 millones de euros. La gente de Lleida está expectante y muy ilusionada con la llegada del AVE. Por eso yo, señor ministro, lo que quisiera hoy preguntarle son las causas por las que esa ilusión que todos los leridanos y toda la gente de bien de Lleida siente por la llegada de la alta velocidad se ha demorado, es decir, ¿cuáles son las causas de este retraso de tres meses?

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llorens.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, he tenido ocasión de informar en distintas contestaciones a preguntas en el Senado y en el Congreso de la situación de las infraestructuras en general de esta línea y en particular de la marcha de las instalaciones de señalización y control de la misma. Precisamente la ejecución de las instalaciones de señalización y de control son las que han planteado las dificultades y que están ocasionando los retrasos que impiden la realización en estos momentos de las pruebas y de los viajes de promoción programados y fijar una fecha de inicio de la explotación comercial.

La responsabilidad derivada del retraso en la entrada en servicio de estos sistemas de señalización ha dado lugar a la aceptación por mi parte de la dimisión del presidente del GIF, gesto, señoría, que no tiene precedentes en relación con los problemas de retrasos en obras públicas en ninguna etapa anterior; no tiene precedentes. En estos momentos, el nuevo equipo del GIF, con objeto de conocer y valorar con exactitud las dificultades de la empresa encargada, la UTE formada por Cobra y CSEE Transport, está procediendo al análisis de los siguientes sistemas técnicos: la instalación y el

funcionamiento de las 990 balizas ASFA dispuestas a lo largo del trazado. Como parte esencial de un enclavamiento, se está comprobando de igual modo el funcionamiento de los circuitos de vía. Además, se está realizando una exhaustiva supervisión del funcionamiento de los desvíos. En cuarto lugar, se está chequeando los bloqueos entre enclavamientos electrónicos sucesivos. En quinto lugar, se está verificando el estado de la señalización de los intercambiadores de Lleida y Plasencia de Jalón, cuya obra civil y vía se hallan finalizadas. Además, el GIF está comprobando que la red básica de comunicaciones está operativa en estos momentos, así como las subestaciones y la línea aérea del sistema de suministro de energía eléctrica.

Nuevamente, señoría, le reitero que la puesta en explotación de esta línea como de otra cualquiera quedará supeditada a la plena operatividad de la circulación de los trenes y de todos los sistemas de seguridad conocidos. Es más importante la seguridad que la prisa, señoría.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO EN LA CRISIS DE IRAK. (Número de expediente 172/000254.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre posición del Gobierno en la crisis de Irak. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Marsal. **(Pausa.)** Señor Marín, a la presidencia le es indiferente quién vaya a defender la interpelación, pero por parte del Grupo Parlamentario Socialista se había pasado una nota en la que se decía que la defendería el señor Marsal. Si el señor Marín es el portavoz del grupo, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señora ministra, habiendo discutido de estas cuestiones a lo largo de toda la tarde, quisiera empezar haciéndole la siguiente advertencia. En mi intervención probablemente formularé juicios que a lo mejor no le gustan. Usted no estuvo en el anterior debate, pero créame que voy a utilizar la nueva terminología de la categoría parlamentaria descubierta hoy por el señor Rato, porque haré todas mis consideraciones en sentido político, exclusivamente en sentido político. **(El señor Vera Pro: Pero no te pases, Manolo.)** Ya, pero las haré en sentido político, porque ustedes no pueden crear, perdónenme, categorías políticas cada tarde y cuando se las confronta, entonces se enfadan. Eso no vale.

Señora ministra, esta tarde hemos asistido al ejercicio de fabricar argumentos maniqueos en la tribuna y a partir de ahí elaborar un catálogo de justificaciones para justificarse a sí mismos. Esta suele ser la forma particular de hacer política —lamento decírselo— del presidente del Gobierno: se sube a la tribuna, se fabrica el argumento maniqueo, se coloca el espejo y él siempre sale ganando. Ustedes se sienten felices, ánimo, sigan así, porque les puedo asegurar, como les dije el otro día en la Comisión, que las elecciones —a pesar de que ustedes insistan en el tema electoral— normalmente las suelen perder los gobiernos más que ganarlas la oposición y yo creo sinceramente que la intervención hoy del presidente del Gobierno cumple a la perfección esta lógica, pero dichosos ustedes si con esta alegría han decidido perder el Gobierno. No crean que nuestra posición tiene un cálculo electoral, no; simplemente es que ustedes no han comprendido y no terminan de comprender que la opinión pública no soporta más estos ejercicios, que se asemejan mucho al despotismo ilustrado. Se lo digo con un sentido político, no se molesten. La opinión pública simplemente no les cree. Ese es el problema que tienen.

Señora ministra, le dije en la Comisión que pensaba que los dados estaban tirados y que iba a salir guerra. Hoy, después de la intervención del presidente del Gobierno, está claro que ustedes nos van a embarcar en una guerra, pase lo que pase, el próximo viernes en el Consejo de Seguridad. Le leo la última declaración del secretario de Estado señor Powell: Estados Unidos, con o sin apoyo de la ONU, dirigirán la coalición de países dispuestos a unirse a ellos para desarmar a Irak por la fuerza. Entiendo que como ustedes han firmado esa resolución con Estados Unidos, se sentirán copartícipes de estas declaraciones que ha hecho Colin Powell a la televisión rusa para responder a la reunión de París.

Ustedes nos preguntan muchas veces: ¿qué harían ustedes si estuvieran en el Gobierno? Hoy lo ha dicho el presidente del Gobierno como siete u ocho veces. Lo voy a dejar clarísimo para que cuando nos veamos la próxima semana, después del viernes que usted esté en Nueva York en el Consejo de Seguridad, tengamos un debate verdaderamente fundamental, porque vamos a vivir una semana dramática. Lo que nos hubiera gustado en esta tesitura, señora ministra, es que usted hubiera estado hoy en París. Más claro no se lo puedo decir. **(Aplausos.)** Nos hubiera encantado que la señora Palacio hubiera estado esta tarde en París junto con el señor Fischer, el señor Villepin y el señor Ivanov; nos hubiera encantado, pero no ha sido el caso, que conste en el «Diario de Sesiones». En segundo lugar, nos hubiera gustado, señora ministra, que usted misma o la OID hubieran hecho una advertencia solemne al Gobierno de Estados Unidos: que no se puede seguir presionando —entre comillas— y chantajeando a determinados países iberoamericanos. Nos hubiera gustado esa precisión del Gobierno. Nosotros ya lo hubiéramos hecho. Reaccione por favor, señora ministra. Le leo: Chile reconoce la seriedad de la nota periodística sobre el espionaje a su embajada ante la ONU. El viceministro de Asuntos Exteriores, Cristián Barros, afirmó que su ministerio elaboró un informe acerca de los fundamentos expuestos y que a su juicio este espionaje podría corresponder a una agencia de inteligencia norteamericana. Ante este chantaje comercial, más espionaje de las embajadas que están aparentemente en el grupo de los dudosos, sería muy sensato que el ministerio de Asuntos Exteriores español hubiera formulado ya una nota muy enérgica, porque los destrozos que se están produciendo en nuestra imagen en estos dos países, ya se lo dije, son muy considerables.

¿Qué habríamos hecho? Nunca firmar una segunda propuesta de resolución en los términos en los que ustedes la firmaron con Estados Unidos y el Reino Unido, que conste en el «Diario de Sesiones». ¿Qué haríamos finalmente, señora ministra, en la situación que se va a generar inevitablemente el viernes? Señores del Partido Popular, conseguir los nueve votos es muy difícil y después de la declaración conjunta por escrito este mediodía en París, será más difícil todavía. Señorías, la propuesta de segunda resolución se hizo como un gesto del Gobierno de Estados Unidos para intentar cubrir a sus dos cofirmantes, el Reino Unido y el Reino de España. Señora ministra, el viernes usted va a tener una posición imposible en el Consejo de Seguridad, porque si no hay nueve votos, lo que ha dicho el señor Colin Powell se hará. Harán una guerra, solicitarán una coalición internacional y su situación será imposible. Si hay nueve votos, señora ministra, señores del Partido Popular, fíjense lo que pensará no sólo toda la oposición sino toda la opinión pública española cuando constaten que ustedes han sido ese noveno voto, el decisivo. Siéntanse felices, les va a costar mucho explicarlo.

El señor Mauricio ha hecho una excelente intervención, que ha sido resuelta con otro argumento maniqueo por el presidente del Gobierno. Si no hay segunda resolución ni hay nueve votos, señora ministra, ¿qué van a hacer ustedes? El presidente del Gobierno se negó a responder. Si ese supuesto se da, ¿qué van a hacer ustedes? Yo ya le he dicho paladinamente claro lo que haríamos nosotros. ¿Qué van a hacer ustedes? Díganlo aquí, porque si no le va a pasar lo que le aconteció en su anterior comparecencia en el Consejo de Seguridad, cuando intentaron aquel falso consenso en nuestra opinión del Consejo Europeo. Se pondrán otra vez al desnudo. El debate que han hecho hoy ustedes aquí y que les ha puesto muy felices no tiene recorrido, porque el viernes, en un Consejo de Seguridad que se va a emitir en directo por televisión, toda la opinión pública la va a ver a usted. No tienen margen de maniobra. Antes de ir a Nueva York por lo menos digan en esta Cámara a la opinión pública: si esto no ocurre, no vamos a la guerra. Si no lo dicen, está claro que lo que ya ha confirmado el señor Powell va a misa y ustedes nos embarcarán en la guerra. Así pues sería conveniente que antes de que usted fuera a Nueva York —piense en su comparecencia de la semana que viene— nos dijera de una manera clara y rotunda qué va hacer el Gobierno español el próximo viernes.

Le diré más. Me apunto a la posición del señor Mauricio, que me ha parecido quirúrgica y precisa, no la repito. Piense también en otra cosa, señora ministra, señores del Partido Popular. Toda la fábrica de argumentos maniqueos que se ha producido esta tarde en la tribuna se va a desmontar, uno a uno, el próximo viernes. No les queda mucho tiempo. Lo de 1991/2003 ya no funciona. El nuevo maniqueismo que se ha hecho esta tarde es confundir Kosovo con Irak, pero tampoco va a funcionar. Y como sabe que la aprecio le aseguro que no la voy a someter a la tortura de la interpretación que ha hecho el presidente del Gobierno sobre los vetos en el Consejo de Seguridad, porque el país que más ha vetado en la historia de la ONU es Estados Unidos, cerca de 40 veces. Y si hiciera una proposición no de ley, que no la voy a hacer, sometiéndole a usted o al Partido Popular a votar a favor o en contra, siguiendo la lógica del presidente del Gobierno, sobre los cerca de 40 vetos de Estados Unidos, ustedes no mantendrían esa posición, se lo aseguro, ni cinco minutos. Simplemente porque no la pueden mantener, porque tienen un compromiso, incluso en esa lectura, con los Estados Unidos, que les va a llevar a la guerra, incluso si no hay nueve votos, incluso si no hay segunda resolución, me atrevo a decirlo.

El problema que usted tiene, señora ministra, y termino, es que el viernes no la voy a ver yo, ni la bancada socialista, ni sus colegas del PP, la minoría, etcétera, la van a ver cientos de españoles **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.).** En el mundo mucha gente, pero también algunos miles de españoles, porque es un tema que interesa. Entonces, ¿de qué vale el truco del consenso europeo cuando se rompe el fin de semana? Para mí es un truco. ¿Y de qué vale estar toda la tarde aquí, durante cuatro horas, fabricando maniqueismos, cuando el margen de maniobra que tienen ustedes es prácticamente nulo? ¿Y por qué le digo eso? Por favor, ¿cómo se puede estar pensando que somos un actor global en el mundo —y termino, señora presidenta—, si cuando estaba laborando el presidente del Gobierno español salía la presentación de Powell, que usted la habrá seguido en el ministerio, en el Instituto Estratégico Internacional de Washington, donde decía: Explicará en detalle los planes de Washington para un Irak sin Sadam Husein. Pero si los Estados Unidos están elaborando la estrategia y colectivamente pintamos muy poquito. Que no somos un actor global, que no somos un país decisivo, no se lo crean. Si cuando aquí se estaba discutiendo ya en Was-

hington estaban haciendo previsiones de futuro y lo único que quieren es el apoyo, el viernes, y punto.

Señora ministra, reflexione, porque, si no, la semana que viene, en la Comisión de Exteriores, que la vamos a llamar para que nos informe, el debate será muy difícil para ustedes. Pero, insisto, si quieren ir al precipicio con alegría, vayan, pero es su problema.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Marín.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES (**Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, empezaré por decir que para fábrica de maniqueismos la palma, sin lugar a dudas, se la llevan aquellos que, en nombre de la paz, han establecido una división, arrinconando o intentando arrinconar a algunos que dicen defender la guerra. Para la paz, probablemente, ese es el peor de los ejercicios que se puede hacer; esa falsa dicotomía, arrinconando y colgando la etiqueta a algunos que dicen defender la guerra. **(Rumores.)**

Estoy muy contenta de no haber estado en París y de tener ocasión de asistir a un magnífico debate. Probablemente a usted y a su bancada les hubiera gustado no estar aquí, y yo lo comprendo también, pero desde luego a las bancadas del Partido Popular y al Gobierno nos ha satisfecho mucho este debate, que creo que ha sido un magnífico debate del presidente del Gobierno y del vicepresidente.

Señor Marín, usted dice que tira los dados y le sale ir a la guerra. Francamente, yo creo que las cuestiones de la paz y de la seguridad son lo suficientemente serias como para no brindárselas a los dados y, desde luego, el Gobierno no se las brinda a los dados. Lo que el Gobierno ha hecho y lo que hace es mantener con contundencia, con constancia, con tenacidad, desde el principio de esta fase de la crisis de Irak, que queremos paz y seguridad, ahora y en el futuro, y ello quiere decir el desarme, no la contención, no mirar para otro lado. Queremos el desarme total y completo, que quiere decir que se cumpla la legalidad internacional con el mayor grado de consenso posible y que Sadam Husein comprenda que esta vez la comunidad internacional va en serio y es su última oportunidad. Por eso hemos copatrocinado una resolución que, por cierto, señor Marín, no tiene fecha de presentación a voto, pero sí tiene un objetivo, que ya ha dado algunos resultados, que es ejercer un grado de presión mayor sobre el régimen de Sadam Husein.

Si no hay segunda resolución, el Gobierno se enfrentará con la situación y decidirá en consecuencia. El Gobierno ha venido trabajando, sigue y seguirá trabajando, por algo que nos parece posible, deseable y, si me lo permite, absolutamente vital, que es el consenso dentro del Consejo de Seguridad. Como creemos que es posible, seguimos luchando por ello. En ese escenario estamos. Si no hubiéramos tenido esta tenacidad y esta seguridad por lo que estamos luchando, no estaríamos en el escenario del Consejo de Seguridad del que, por cierto, se viene predicando que los Estados Unidos primero no han querido entrar y luego han querido abandonar. Esto lo llevamos oyendo por lo menos desde el mes de julio.

La posición del Gobierno ha venido orientada en cada momento a conseguir el mayor consenso posible dentro de las organizaciones supranacionales, como la Unión Europea y multilaterales a las que España pertenece. Señorías, el Gobierno apuesta por la vía multilateral precisamente porque somos una potencia media, pero somos un actor global. Los tiempos han cambiado y el multilateralismo significa, señor Marín, exactamente eso.

No voy a desarrollar estos extremos que ya lo ha hecho el presidente y el vicepresidente, pero sí me gustaría hacer hincapié en dos puntos: la necesidad de mantener la firmeza y la responsabilidad, que entiendo es exigible en su actuación, de todas las fuerzas políticas de esta Cámara, aunque algunas parecen olvidarlo.

Señor Marín, permítame recordar que todos los esfuerzos del Gobierno, tanto en la Unión Europea como en la OTAN y en el Consejo de Seguridad, han ido encaminados a allanar diferencias y a construir encuentros. En ese sentido es muy ilustrativa nuestra actuación al ser miembro de la Unión Europea. No hay trucos, señor Marín, esa es la realidad. La realidad es que España está en el origen de la convocatoria de la reunión de ministros de Asuntos Exteriores del día 27 de enero y que participamos activamente en la elaboración de la declaración común. Esa misma actitud presidió la convocatoria, orden del día y redacción de las conclusiones del Consejo Europeo del 17 de febrero pasado.

Permítame destacar —ya sé que a usted le parece irrelevante según su intervención del otro día, pero a mí no me lo parece— que la inclusión en el orden del día del Consejo del conflicto israelí-palestino fue a propuesta de España; idéntico origen tiene el párrafo correspondiente de las conclusiones del citado Consejo Europeo.

Voy a volver al meollo de la cuestión. Por lo que hace referencia al primer punto que yo destacaba —la firmeza—, se ha demostrado, señor Marín, resolución a resolución del Consejo de Seguridad, informe a informe de los inspectores, gesto a gesto de Sadam Husein, que sólo esa firmeza y la amenaza creíble del uso de la fuerza hacen mella en Sadam Husein. Y éste, haciendo gala de una inmensa capacidad de manipulación, presenta la flexibilidad como debilidad, la paciencia como ausencia de determinación y nuestro deseo de paz como fragilidad de nuestras convicciones. Esto es un

error. Lo dije antes y lo digo ahora también: o Sadam Husein se desarma de manera inmediata, total e incondicional o, en palabras de las conclusiones que usted ha mencionado (por cierto su grupo se negó a respaldar en una moción presentada en este hemiciclo y de ahí esas búsquedas de consenso que luego apelan a los textos, pero que no parece que les convengan; es una especie de esquizofrenia que se les está manifestando a ustedes, que es verdaderamente curioso—, que dicen textualmente: en caso contrario, sólo el régimen iraquí será el responsable de las consecuencias. Fíjese, señoría, tras doce años de engaños sistemáticos a la comunidad internacional ha sido la presión, respaldada por esa amenaza del uso de la fuerza, la que ha operado el milagro, entre comillas, de que apareciese en Irak, que Sadam Husein descubriera, como por arte de magia, la existencia de dos bombas R-400 o los restos, que dice que son 118 bombas del mismo tipo, o los documentos que acredita la destrucción de una tonelada y media de VX.

Quienes tenemos la responsabilidad de gobernar tenemos también que manifestar nuestra determinación de hacerlo con sentido de la responsabilidad. El Gobierno no ha cambiado de posición. El Gobierno se mantiene firme en las mismas ideas que proclamamos en agosto y el tiempo, señor Marín, señorías, nos está dando la razón. Nos hemos cansado de oír a las autoridades iraquíes, por cierto coreadas por su grupo, que no tenían armas de destrucción masiva y, sin embargo, cada vez que Sadam se encuentra contra las cuerdas podemos comprobar lo contrario. Porque si no tenían antes armas de destrucción masiva, ¿por qué aparecen ahora? Y si las tienen, ¿para qué las quieren? ¿Qué quiere hacer con el ántrax que persiste en ocultar? No son preguntas retóricas, señorías, son por el contrario cuestiones que exigen una respuesta inmediata. Sin ellas nuestra seguridad está en peligro. Señorías, son doce años y ya está bien de permitir que frente a la indeterminación de la comunidad internacional Sadam Husein sea todavía hoy quien maneja los mandatos de la Resolución 1441 aprobada por unanimidad. El Gobierno entiende, y no está sólo, que esto debe acabar.

Permítanme ahora, señorías, abordar brevemente el segundo punto. El Gobierno sólo puede deplorar la manipulación de la que ha sido objeto la opinión pública que legítimamente desea la paz. Hemos visto cómo determinadas fuerzas, en particular la suya, señor Marín, se han convertido consciente o inconscientemente en los mejores abogados de Sadam Husein. Ni un solo grito a favor del desarme ni una sola condena a la tiranía de Sadam ni una sola exigencia a favor del desmantelamiento de las armas de destrucción masiva. Por el contrario, se ha procedido de manera tan deliberada como poco responsable a identificar al Gobierno con la guerra y a la población iraquí con el régimen de Sadam Husein. **(Aplausos.)** Esto es, confundir al agresor con el agredido, a la víctima con el verdugo y a crear en nombre de la paz una división en la comunidad internacional, división tan falsa como peligrosa. Al final la opinión pública, estoy convencida, es mucho más responsable y reflexiva de lo que algunas fuerzas políticas presentes en esta Cámara suponen y sabrá llegar a conclusiones lógicas.

Señor Marín, es la última oportunidad de Sadam Husein. No lo dice el Gobierno de España, lo dice la comunidad internacional. No podemos seguir permitiendo que finja cumplir dosificando la aparición de nuevos descubrimientos de la manera más conveniente para sus intereses, y quienes se empeñan en un mensaje de componenda, que es lo que ustedes están haciendo, flaco servicio le hacen a la causa de la paz y la seguridad. **(La señora Cortajarena Iturrioz pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señor**a VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señora Cortajarena, guarde silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Sadam Husein debe cumplir inmediata y completamente y, desde luego, en contra de lo que algunos habían supuesto, el Gobierno, respaldado por la mayoría de esta Cámara, se mantendrá firme desde la convicción de que sólo nuestra determinación llevará al ánimo de Sadam y a todos los Sadam del mundo que la comunidad internacional no cejará en su empeño para acabar, de una vez por todas, con esa convergencia entre armas de destrucción masiva, desafío a la legalidad internacional y las conexiones con organizaciones terroristas que amenazan la paz y la seguridad de todos.

No se preocupe, señor Marín. El viernes intervendré en la línea de coherencia que por mucho que han buscado truncar, por mucho que ustedes han buscado contradicciones es la que ha mantenido el Gobierno desde el mes de agosto. Hemos mantenido, mantenemos y mantendremos exactamente las mismas posiciones.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señor**a VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora ministra.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el sentido político nos dice que tenemos una posición esquizofrénica y el sentido político nos dice que somos los abogados defensores de Sadam Husein, que no lo hemos sido nunca. Simplemente en sentido lato le digo que eso no es verdad. Lo hemos condenado muchas veces, usted me lo ha oído, pero si quieren hacer de esto el elemento de defensa de su posición es su problema. No crea que intentamos arrinconarles. Están ustedes donde están y nos parece muy bien que se suba usted a la tribuna y diga: vamos a ser coherentes. Sabemos que van a ser coherentes. De

lo que nos quejamos es de que no tengan aquí en este Parlamento una claridad suficiente para decir sí, pase lo que pase, el viernes nos apuntamos a la guerra. Si es lo que yo he preguntado y no me ha respondido. Pase lo que pase lo van a hacer, y no sé qué tipo de estrategia, pero ya le he dicho es su problema, están llevando de comunicación y asesoramiento porque la vamos a ver todos el viernes.

Le voy a hacer una descripción porque el tiempo es muy poco. A ver si le suena. El objetivo no es el desarme, el objetivo es ocupar el territorio. Una administración civil y militar de dos años; democratizaremos al régimen para luego contagiar —entre comillas— democráticamente a los vecinos, que parece que son Arabia Saudita y Siria. Esto nos va a permitir descomprimir a Israel de la presión árabe. Una vez que hayamos descomprimido a Israel y le hayamos dado la preeminencia militar, entonces nos plantearemos el Estado palestino *sui generis,* que será una especie de un bantustán. A partir de ahí saque usted las conclusiones.

¿Qué tiene que ver esto con la operación de desarme? Le he resumido de una manera un poco caricatural, lo acepto, el discurso del presidente Bush la semana pasada. ¿Qué tiene que ver esto con una operación de desarme? El desarme es la excusa. Detrás del desarme hay otra cosa, que es lo que no terminamos de comprender —ustedes lo están confirmando—, con los riesgos que eso tiene para España, porque están ustedes rompiendo nuestra política exterior.

Yo también hablo con los países árabes, señora ministra, y nos llamamos todos por teléfono, y usted sabe el desconcierto que hay en todos los países respecto a la posición del Gobierno español.

De verdad, no vuelva a decir que España es un actor global, porque si siguen por esa línea van a convertir a España en un puro instrumento de una estrategia superior, que es la que determina los Estados Unidos. Nuestro producto interior bruto y nuestras capacidades de seguridad y militares no nos permiten ser un actor global, es imposible, es una fantasía, es un sueño. Eso nos lleva simplemente a ser un puro instrumento. Acuérdese del episodio del carguero coreano: Trillo, cógelo. Negocio con el Yemen las bases, y, una vez que he negociado a espaldas del Gobierno español, cómo voy a utilizar las bases del Yemen. Trillo, suéltalo. Eso nos puede pasar muchas veces, señora ministra. **(Aplausos.)**

Quiero terminar. Están cometiendo unos errores en nuestra opinión muy graves, señora ministra. El Consejo Europeo habla de Oriente Medio. La segunda resolución que ustedes han presentado con británicos y americanos no dice una sola palabra del Oriente Medio. Los americanos ya han dicho que no va a haber nada porque no quieren poner en peligro los caucus y primarias del partido republicano que empiezan en octubre. Ningún presidente norteamericano va a poner firme a Israel, querido amigo, simplemente porque se lo pida la señora Ana de Palacio o el presidente Aznar, no lo van a hacer, y se va a demostrar cuando llegue septiembre-octubre que somos un instrumento porque ningún presidente norteamericano pone en juego su reelección torciéndole la mano al primer ministro Sharon. Además han apuntado que si hay solución es desconectada claramente de la guerra de Irak con un presupuesto, que espero que usted lo desmienta: que Jerusalén será la capital indivisible. Lo han dicho. Ni una palabra del Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estamos perdiendo totalmente el perfil que ha tenido la política exterior española en este tema clave. Pero no se hagan ilusiones.

Por último, señora ministra, ¿qué hacer? Cuando usted plantee el debate, posición A —no la califico ni guerra ni paz—, la suya, la de ustedes; posición B, más tiempo, más medios y que los inspectores hagan su trabajo, vote usted a favor de la posición B. Fíjese si soy correcto, no hago la dicotomía guerra y paz. Lo que le pedimos es que desde la posición A, el ataque, como sea, se pasen ustedes a la posición B, rehacen el consenso y la opinión pública española, estoy convencido, les vuelve a votar en las próximas elecciones.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor Marín, usted no ve la política internacional en términos de globalidad, la ve en términos de alternativa. Entre la vocación iberoamericana y mi relación atlántica, escoger la vocación iberoamericana. Entre México y Estado Unidos, México. Entre Chile y Estados Unidos, Chile. Entre la Unión Europea y Estados Unidos, la Unión Europea. Claro que también continúa usted diciendo que nuestra obligación era llegar a Bush y decirle: Mire usted, yo muestro mi solidaridad, mi comprensión y voy a proteger a México y voy a proteger a Chile. Pues mire, señor Marín, globalidad, no paternalismo, no disyuntiva. El Gobierno defiende que no hay disyuntiva, que somos europeos, de la vieja Europa, y primamos la relación trasatlántica; que tenemos unas magníficas relaciones en América Latina, como se ha puesto de manifiesto en los problemas financieros que ha tenido Argentina y en los que la intervención de España ha resultado crucial, y no será porque nos haya tocado en una lotería formar parte del grupo de amigos de Venezuela, por cierto, a instancias de la Organización de Estados Americanos. Evidentemente lo que no entendemos es que tengamos que proteger ni a México, ni a Chile. Tenemos unas relaciones de intereses compartidos, de visión del mundo compartido.

Señor Marín, somos una potencia media. No somos potencia nuclear y sé perfectamente el producto interior bruto que tenemos y no tenemos veto en el Consejo de Seguridad, pero por supuesto que tenemos un papel global que jugar. Por supuesto que lo tenemos. No tenemos complejo en nuestra política exterior. Nuestra política en Europa ha dejado de ser hablar los quintos, que esa era la política exterior durante muchos años en la Unión Europea. A partir de ahí, hablar de Oriente Medio en el Consejo Europeo. Hemos hablado de Oriente Medio en el Consejo Europeo, donde no hemos hablado es en el Consejo de Seguridad. Usted sabe que ahí está actuando, estirando la situación; no voy a decir que actuando de mala fe, porque usted sabe que en el contexto del marco de las resoluciones Irak-Kuwait no tiene cabida, tiene un marco diferente. Sí le quiero decir que en las intervenciones del Consejo de Seguridad sólo ha habido dos ministros que han hablado de Oriente Medio, el sirio y la Ministra de Asuntos Exteriores de España porque nos preocupa y nos ocupa. Usted considera que no se puede hacer nada. Comprendo que ustedes patrocinan un multilateralismo, no arrinconando a España, arrinconando a Estados Unidos que todavía es mucho más peregrino y más demencial. No es así. Nuestra idea es que se puede jugar un papel, que España puede, debe y tiene la responsabilidad de jugar ese papel y estamos dispuestos a hacerlo.

Los inspectores que hagan su trabajo. Por supuesto, pero el trabajo de los inspectores sin voluntad del régimen iraquí no nos conducirá al desarme y usted lo sabe perfectamente, señor Marín. Y como no nos conducirá al desarme, por supuesto las inspecciones durarán lo que tengan que durar. Hemos repetido, y hoy mismo el presidente ha hecho referencia a ello, que el desarme de Suráfrica duró dos años. Es cierto, como decía el presidente, con nueve inspectores y menos de 200 inspecciones. Duró dos años porque había una voluntad de desarme. Mientras no haya voluntad de desarme usted como yo sabemos que todavía en armas nucleares y en misiles se podría llegar a desarmar al régimen de Sadam Husein, pero en armas químicas y bacteriológicas es rigurosamente falso que, sin voluntad política, se pueda llegar al desarme. Nosotros pedimos esa voluntad política. A partir de esa voluntad política las inspecciones tendrán que continuar el tiempo que sea preciso. A lo que no estamos dispuestos es a seguir con esta especie de farsa en la que estamos cambiando lo que era la obligación establecida por la comunidad internacional de desarme a un extraño, como decía el presidente hoy, mirar para otro lado, a una extraña componenda, porque más vale tener a un tirano que mata, que asesina, que tortura, que hace todo tipo de lindezas pero que está ahí, miramos para otro lado y no nos enteramos demasiado. Esa no es la política del Gobierno y pensamos seguir manteniéndola.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PLANES DEL GOBIERNO PARA SOLVENTAR, ADECUADAMENTE, LOS PROBLEMAS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN EL ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN ARAGÓN. (Número de expediente 172/000256.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los planes del Gobierno para solventar, adecuadamente, los problemas que se están produciendo en el ámbito de las infraestructuras públicas en Aragón.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Labordeta. **(Pausa.)**

Señores miembros del Grupo Parlamentario Socialista, se encuentra un diputado esperando poder hacer uso de la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la presente interpelación fue presentada el pasado 20 de febrero de 2003, pero por esas cuestiones de las mayorías y minorías no ha entrado dentro del cupo correspondiente hasta la fecha de hoy en el Pleno. Digo todo esto porque no quiero que se entienda esta interpelación de un modo oportunista, no tenía como objetivo específico los problemas detectados en las dos últimas semanas en el AVE. De hecho, en la exposición de motivos se explicaban toda una serie de problemas que en los últimos meses hemos detectado en las infraestructuras públicas existentes en Aragón y dependientes del Gobierno. Estas situaciones se han visto agravadas o incluso han quedado en segundo plano por lo sucedido estos últimos días en torno a la situación de la llegada del AVE a Zaragoza.

Por este motivo, queremos en esta interpelación, o por lo menos vamos a intentarlo, centrarnos en datos objetivos que entiendo le preocupan, con el objetivo de conocer las previsiones del Gobierno para solucionarlos. Creo que ese es al menos el papel que tiene que jugar el Parlamento.

De este modo comenzamos el repaso con lo sucedido en el servicio ferroviario convencional Madrid-Zaragoza, un servicio de los denominados Intercety suspendido o retrasado por día, esa es la media objetiva, que alcanzó RENFE en los primeros diez días de febrero: hasta 10 trenes tuvieron problemas técnicos; los sindicatos denunciaban el material obsoleto utilizado y a los usuarios se les indicaba que era por el temporal de frío.

A partir de ahora no tendremos más problemas de supresión porque, según me confirmó el propio secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco, dato objetivo, el pasado 25 de febrero de 2003, se suprimirán todos los servicios de Intercity entre Madrid y Zaragoza; los usuarios tendrán que pagar, por tanto,

cuando se inaugure el servicio de alta velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida el doble del precio actual hasta la capital aragonesa, pasando a costar el trayecto como mínimo 43 euros, el coste actual es de 21,5 euros en un viaje normal y 13,75 euros si se usaba el abono de transporte bonocity; es decir, los precios crecen más del doble del precio actual, a pesar de que sólo se reduce el tiempo del viaje en una hora, sólo se acorta un tercio las tres horas con las que habitualmente se cubre el viaje, nuevamente otro dato objetivo.

La situación del resto del ferrocarril convencional en Aragón también es preocupante, sobre todo porque los datos que se conocen van a cuentagotas cuando no son contradictorios. En el caso de la relación Zaragoza-Lleida evidentemente las afecciones van a ser mucho mayores cuando llegue el AVE, por eso hay una gran movilización de todas las comarcas orientales altoaragonesas que ven cómo en su único vínculo con su elemento vertebrador, que es ese ferrocarril Zaragoza-Sariñena-Monzón-Binéfar-Lleida, se va reduciendo el personal en las estaciones, cómo se van reduciendo los servicios y cómo a través del convenio no se da satisfacción a las demandas y necesidades reales de la población.

Si hablamos del servicio y de las infraestructuras, tenemos en cuenta que, según un propio estudio del Gobierno de Aragón, ese eje norte-sur desde Canfranc hasta Sagunto presenta nada más y nada menos que el 70 por ciento de su trazado en mal estado. Profundizando en las dos partes norte-sur de este eje, la línea ferroviaria de Canfranc se ha cerrado recientemente sin fecha de reapertura, pero ha estado en los dos últimos meses hasta 14 días cortada, debido a los sendos accidentes ocurridos: el primer descarrilamiento sucedió el pasado 19 de enero en Villanúa; el siguiente convoy que se salió de las vías era un mercancías, después otro tren de pasajeros sufrió un accidente en Riglos. Resumiendo, dos semanas de las últimas nueve ha estado cortado y ahora no sabemos qué fecha se va a poner para la reapertura. La paciencia ante estos datos objetivos ha tenido un límite y ahora está convocada una manifestación para este próximo sábado en Sabiñánigo.

Si miramos al sur, la cosa tampoco mejora. En el tramo de este eje que une Zaragoza con Teruel y Valencia, también en febrero de este año los usuarios se vieron obligados a hacer transbordos durante tres días. El material usado en ambos proyectos es antiguo y no tiene el mantenimiento adecuado.

Pasemos ahora al tráfico carretero, ya que estamos lindando con Francia y el tema del Canfranc. Allí el pasado mes de febrero, el recién inaugurado túnel internacional del Somport estuvo diez días cerrado. Los camioneros que utilizan el túnel se quejan de la falta de información existente a la hora de conocer el estado de la vía francesa, ya que nada se indica al otro lado de la frontera, por no citar los duendes del túnel, mencionados por el propio ministro para explicar las deficiencias detectadas en el sistema eléctrico del túnel. También cabe mencionar la indignación del alcalde de Canfranc, la población más cercana, dado que se indicaba que el túnel estaba cerrado el fin de semana del 15 de febrero, información aparecida en las televisiones y medios de comunicación, citando fuentes oficiales, cuando se constataba que la vía de conexión sí estaba abierta. De hecho lo pudo comprobar S. M. el Rey al descender de Candachú precisamente utilizando esa nueva vía del túnel de Canfranc. Hay que destacar el consiguiente perjuicio que este tipo de cierres ficticios supone para una zona que vive en gran parte del turismo invernal. En el lado oriental del Pirineo aragonés también la comunicación de carretera con Francia ha estado cerrada 28 días entre los meses de diciembre y enero, provocando una manifestación en Bielsa que reclamaba unos accesos mejores con Francia. La responsabilidad de las relaciones internacionales las tiene el Gobierno español.

Pero volvamos al ferrocarril. La ronda sur ferroviaria de Zaragoza, destinada a servir para desviar el tráfico de mercancías peligrosas de la ciudad, se ha visto incapaz de absorber las demandas requeridas. Los trenes tardan una hora en recorrer los 32 kilómetros de la nueva infraestructura, no tiene vía doble, las pendientes son demasiado pronunciadas en algunos puntos y las curvas no están convenientemente trazadas. Por este motivo, las velocidades medias son tan bajas colapsando la línea, máxime porque se bloquea al tráfico del centro de intercambio y sigue sin estar resuelto el desvío de los trenes que llegan de Teruel hacia Barcelona. Además y como anécdota, hasta la inauguración fue virtual, porque los trenes de mercancías peligrosas siguieron pasando unos días después de la puesta en servicio, digamos oficial, de esta vía férrea.

En cuanto a la alta velocidad en su tramo Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida, el propio presidente del Gobierno, señor Aznar, nos dijo en este hemiciclo, el pasado mes de junio de 2002, que a finales del año cogeríamos el AVE, incluso me acusó de que no me gustaba este tren, cuando estaré encantado de usarlo por razones obvias. Sobrepasada esa fecha, llegó un continuo rosario de nuevos plazos. Segunda quincena de enero, siempre citando fuentes oficiales, datos objetivos; luego segunda de febrero, y comenzaron los viajes promocionales. Los retrasos se acumulaban hasta que tuvieron que suspenderse definitivamente. Fallos en los suministros eléctricos, dimisión del presidente del GIF, aparición de una sima en un tramo ferroviario y el anuncio de que una parte del trazado recorre este tipo de suelos. El presidente del Colegio de Geólogos de Aragón muestra su preocupación y dice que nadie les ha consultado. Igualmente, el Colegio de Ingenieros de Cataluña denuncia la situación de la línea. La situación, a pesar de que he escuchado la respuesta que ha dado usted, señor ministro, al diputado de Lleida señor Llorens, con la mayor objetividad que podamos precisar, es la siguiente. No hay fechas para culminar las obras y poder utilizar la nueva estación intermodal de Zaragoza. No sabemos cuándo se podrán realizar los viales de acceso necesarios a este complejo para evitar un colapso de tráfico rodado. No sabemos cuándo se podrá usar el sistema de gestión de tráfico ERTMS. No conocemos qué actuaciones piensa realizar Fomento para sacar de la actual parálisis a la sociedad Zaragoza alta velocidad en la parte que le corresponde para poder cubrir las vías en el tramo entre El Portillo y la nueva estación de Delicias. No sabemos cuáles son las fechas para poner en marcha el servicio de alta velocidad, ni el plan comercial para sus usuarios. No se dispone de los trenes para circular y existe un grave problema con el debilitamiento de los suelos sufrido y denunciado. En medio de este marasmo dimite el responsable del GIF, que según usted es un caso insólito en la Administración española, nosotros estamos contentísimos de que dimita, y el consejero delegado del Talgo, la empresa responsable de entregar los trenes.

Enlazados todos estos problemas, queremos conocer cuáles son los planes del Gobierno para solventar adecuadamente los problemas que se están produciendo en el ámbito de las infraestructuras públicas en Aragón.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia señora presidenta, señorías.

Acabamos de escuchar una intervención que es un modelo de ecuanimidad y un modelo de equilibrio en la descripción de la situación en relación con los problemas existentes, sobre todo enmarcándolos en la política general que desarrolla el Gobierno en materia de infraestructuras en la comunidad aragonesa.

Quiero empezar, señor diputado, de lo general a lo particular. En el año 1996 no habían empezado las obras de alta velocidad en Aragón; no existían obras de alta velocidad en Aragón; no existían socavones en la alta velocidad de Aragón; no existían problemas de suministro de energía eléctrica en la red de Aragón; no existían problemas en Aragón. Era, supongo, el mejor de los mundos. A lo largo de estos años, señor diputado, este Gobierno ha puesto en marcha en Aragón 278 kilómetros de alta velocidad en la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona; ha puesto en marcha 79 kilómetros en la línea Zaragoza-Huesca; ha puesto en marcha 43 kilómetros en la línea Zaragoza-Teruel; es decir ha puesto en marcha 401 kilómetros desde el año 1996. Eso S.S. lo desconoce, no sé si pregunta a sus compañeros socialistas para saber si ellos tienen noticia, pero esas obras se están desarrollando en Aragón, y suponen una inversión comprometida de 2.796 millones de euros en Aragón, de la cual en estos momentos está ejecutada por importe de 2.367 millones de euros; infraestructura en marcha e inversión ejecutada. Esa es una realidad física que existe y se percibe en Aragón, aunque S.S. en esta tribuna haya intentado presentarnos, con la niebla de las anécdotas, la brillantez y la en este sentido claridad con que se está modernizando la red de infraestructuras ferroviarias en Aragón.

El que hace cosas, señor diputado, tiene problemas, el que no hace nada no tiene nunca problemas. A S.S. le preocupa lo primero, lo segundo entiendo, aunque no lo ha dicho, que tal vez le haga mucho más feliz. Los problemas son que después de siete años de trabajo en estos momentos tenemos ante nosotros, como consecuencia de la entrada en servicio de las instalaciones de señalización y control, un retraso de tres meses. Es un ejemplo de proporción a la hora de describir una situación, y como consecuencia de las responsabilidades derivadas de esas dificultades para exigir al contratista el cumplimiento del contrato, ha presentado su dimisión el presidente del GIF y se la ha aceptado el ministro de Fomento.

Quiero recordarle, señor diputado, que esta línea Madrid-Zaragoza se anunció que comenzaría en el año 1993. **(La señora Gallizo LLamas hace signos negativos.)** Sobran reseñas periodísticas que ponemos a su disposición para que las puedan consultar, las que quieran **(Aplausos.),** porque ustedes no van a poder hacer como Fernando VII que retiraba los diarios de sesiones, los periódicos siguen en las hemerotecas. **(Aplausos.)** Por tanto, señor diputado, claro que hay un problema de retrasos en Aragón, claro que hay un problema de retrasos, pero esos retrasos son imputables a quienes cuando tuvieron la oportunidad no tuvieron la visión política general, ni la decisión política concreta de poner en marcha las obras y los que las estamos haciendo estamos sujetos, señor diputado, a la imperfección de tener retrasos de tres meses. A mucha honra, señor diputado, a mucha honra. **(Aplausos.)**

Con la entrada en servicio de la nueva línea de alta velocidad algunos pretenden que siga dando los mismos servicios la vieja línea convencional. Es un modelo muy estimable que espero que S.S. explique a los aragoneses para que entiendan cómo la alta velocidad resulta que se hace para que no se use y sigan los mismos trenes por la vieja línea. (**El señor Labordeta Subías: Yo no he dicho eso.)** Eso es lo que le hemos entendido, señoría. Quiero decirle que con la entrada de la nueva línea hoy hay en Sigüenza 10 servicios y habrá en el futuro 8; en Arcos de Jalón hay 7 y habrá en el futuro 6; en Ariza hay 5 y habrá en el futuro 4; en Sariñena hay 2 y se mantendrán los 2; en Monzón hay 9 y se mantendrán 7; en Binefar hay 2 y aumentarán a 3. Esta es la realidad de los servicios en la red convencional, una red, señor diputado, en la que este Gobierno está invirtiendo 447 millones de euros, y S.S. puede visitar y comprobar que se está ejecutando con arreglo

a las previsiones. En estos momentos está en marcha la variante de Huesca y están en marcha los proyectos para la reapertura del túnel de Canfranc, licitado y adjudicado, o los proyectos de todo el tramo entre Huesca y Canfranc. Se harán proyectos a lo largo del año 2003, como está previsto en nuestras inversiones y como se contempla en nuestra programación económica, porque también nos ocupamos de la línea convencional. Lo que no es posible es improvisar de la noche a la mañana la reconstrucción de una línea abandonada durante muchos años y abandonada por la decisión francesa de cerrar la parte de la línea correspondiente a su país entre Zaragoza y Pau. Ha sido el Gobierno de España (por cierto en este tema todos los gobiernos han estado permanentemente reclamando inversiones a la Administración francesa para poder reabrir la línea por Canfranc), pero este Gobierno es el que ha alcanzado los acuerdos, ha sido este Gobierno el que ha encargado los proyectos, el que ha puesto en marcha las obras que S.S. tendrá ocasión de disfrutar entre Zaragoza y Huesca, que están en avanzada fase de ejecución, y los proyectos este año entre Huesca y Canfranc. Así es como se puede acondicionar esta línea. Entre tanto, estamos procediendo —como creo que hace cualquier Administración responsable— a las tareas de saneamiento de todas las zonas que han provocado derrumbamientos, han interrumpido el servicio y que han puesto en riesgo la seguridad de la línea. Mientras no se consiga el saneamiento completo de estas trincheras, mientras no se consiga la seguridad absoluta, lo prudente es restringir las circulaciones.

Señor diputado, hay cosas que me resultan muy difíciles de explicar porque lo más difícil de explicar es lo evidente. Cuando la ronda sur ferroviaria pasa de tener dos vías convencionales a tener dos vías de alta velocidad de ancho UIC por las que van a circular los trenes de alta velocidad con viajeros, los surcos que quedan en una sola vía convencional son suficientes para atender los tráficos de mercancías. Antes, por las dos vías de ancho ibérico tenían que circular los trenes de viajeros y los trenes de mercancías; ahora los trenes de viajeros circularán en su mayoría por las líneas de alta velocidad y con una sola línea hay muchos más surcos para las mercancías que antes con dos líneas ferroviarias. Esto, señor diputado, es una evidencia de la que yo no puedo aportar más que los datos de la realidad.

La estación de Delicias estará con suficiente grado de finalización para la inauguración de la línea. Estará terminado el vestíbulo de salidas, el vestíbulo exprés, los aparcamientos más cercanos, todos los andenes y vías —cuatro de ancho UIC, cuatro de ancho Renfe, una vía técnica de ancho UIC y dos vías técnicas de ancho Renfe— que son suficientes para la puesta en marcha de la línea. Quiero recordarle para que no crea usted que estas maldades se le ocurren al Gobierno del Partido Popular, que cuando se estrenó la línea Madrid-Sevilla no se inauguró la estación de Córdoba hasta el año 1994 y funcionó durante dos años con la antigua estación; la línea de alta velocidad tenía dos pasos a nivel en Córdoba y me parece muy razonable que se optimizara su explotación, señor diputado. Es exactamente lo que estamos haciendo ahora, optimizando las instalaciones que están en marcha para que se puedan poner en servicio lo antes posible. Zaragoza, señor diputado, de los diez servicios actuales que requieren en estos momentos tiempos de tres horas, en la etapa inicial de la línea en explotación cuando se ponga en marcha su operación comercial va a pasar a 13 nuevos servicios con un tiempo de viaje de una hora 45 minutos, con una reducción sensible de los tiempos de viaje hasta que la explotación definitiva de la línea permita con los nuevos trenes ya adjudicados a Siemens y a Talgo. Lo único que falta ya es que usted se crea lo que dice *El País;* que como el rótulo dice: Los problemas de Álvarez-Cascos con la alta velocidad, usted se crea que lo que hay debajo es verdad, que tiene que ver la dimisión del consejero delegado de Talgo con la política de alta velocidad. Ya es el colmo de los disparates venir aquí a la tribuna a leer las informaciones manipuladas de *El País.*

Señoría, hoy no me ha preguntado por Teruel. Le pregunto yo por Teruel, porque recuerdo muy bien que en la última interpelación S.S. me dijo: Si es verdad que cuando pase ese tiempo empiezan las obras en Teruel, yo se lo reconoceré. Pues mire usted, señor diputado, de los 173 kilómetros, en este momento están en obras 43, que es el 25 por ciento de la línea. Están en programación para este año otros 38, que supondrá que en el año 2003 estará en funcionamiento el 50 por ciento del trayecto. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, ¿cuándo alguien creyó en Teruel que un Gobierno iba a poner en marcha toda la autovía Somport-Sagunto en la provincia de Teruel y el 50 por ciento de la alta velocidad entre Zaragoza y Teruel? ¿Cuándo se lo creyó alguna vez alguien en Teruel? **(Aplausos.)** Teruel existe, señor diputado, y no porque lo reclame nadie. Teruel existe sencillamente porque el Gobierno del Partido Popular lo ha puesto en la prioridad de las infraestructuras como al resto de las regiones españolas.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón: Muchas gracias, señor ministro. **(Continúan los rumores.)**

Señor Isasi, guarde silencio.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le dije que el día que el tren uniera Teruel con Canfranc se lo agradecería y se lo reconocería, no la autovía. Yo voy mucho a Teruel y no voy todavía por la autovía. Para evitar todo el follón de carretera me voy por Belchite, la zona minera, y aparezco en Teruel por la otra vieja carretera, que es mucho mejor que esa carretera en la cual ustedes están haciendo la autovía y que llevan tantos años, que la llaman la autovía mudéjar; incluso allí ya dicen en broma por la lentitud si no la estarán haciendo los mudéjares y no el Ministerio de Fomento. El señor presidente dijo que en el 2004 se iba a inaugurar esa autovía. No la van a inaugurar en el 2004 y yo voy mucho a Teruel. No sé cuántas veces va usted a Teruel en un coche lento, no con guardaespaldas y a esas velocidades que van ustedes. Yo voy tranquilamente **(Varios señores diputados: ¡oh, oh!—Rumores.)** ¿No puede uno hablar aquí o qué? Coño, a ver si no puede uno hablar aquí. A la mierda, joder. **(Rumores.)** Estoy hablando con el ministro y no con ustedes. **(Continúan los rumores.)** Ustedes están habituados a hablar siempre porque aquí han controlado el poder toda la vida y ahora les fastidia que vengamos aquí a poder hablar las gentes que hemos estado torturados por la dictadura. Eso es lo que les jode a ustedes, coño, y es verdad, joder. A la mierda. **(Fuertes rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, permitan que el señor diputado desarrolle su intervención.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Le pregunto, señor ministro, por qué no nos dice una fecha de verdad. Usted culpa a los socialistas ¿y a mi qué? Yo no tengo nada que ver con los socialistas, fui más crítico o tan crítico como usted con ellos y tuve muchas peloteras con ellos. **(Un señor diputado: Más que yo no.)** O sea que no me venga usted a mi diciendo que culpo a los socialistas. Yo le digo que el AVE no funciona y que el AVE está lleno de errores. Ustedes conocen los datos de la ronda. Los trenes tardan una hora en recorrer 32 kilómetros de las nuevas infraestructuras. No tienen vía doble. Claro que no tienen vía doble, tienen una. Las pendientes son demasiado pronunciadas en algunos puntos, las curvas no están convenientemente trazadas, y eso lo dicen los técnicos. Por otro lado me confunde las nuevas líneas. Yo sé cuáles son las viejas líneas. Cuando yo estoy hablando de Monzón y Sariñena, o la ruta Zaragoza-Lérida por la antigua vía, lo que estoy preguntando es qué va a pasar con esos trenes. Ahora usted me dice que va a haber más, encantado. Estoy encantado. Usted por primera vez me da unas cifras y a mi me parece muy bien. Vamos a trasladárselas a las gentes de Monzón para que el día que se cumplan estén encantados, y el día que no se cumplan se lo reclamen a usted.

Usted me dice: tardamos cuatro meses más en hacer el AVE. A mi me parece muy bien, pero el señor presidente del Gobierno me aseguró que en diciembre del año 2002 yo iría a Zaragoza en el AVE, yo no voy en el AVE todavía, y el señor Llorens está preocupado porque tampoco va a Lérida en el AVE. Los que vivimos en esa zona estamos aquí sufriendo los avatares del incumplimiento del ministerio. ¿Que le dimite el delegado del GIF y el delegado del Talgo y a usted le parece bien? Pues bueno, a mi no me parece bien, pero como usted está encantado de que hayan dimitido pues enhorabuena, porque le han dimitido unos señores que parece le molestaban.

Otra cosa que quería decirle es que, tras la celebración de la reunión de Santander, usted nos dijo aquí que habían llegado a un acuerdo con el Ministerio de Fomento francés respecto a la vía de Canfranc. Al final, todo aquello se ha evaporado y hoy aparece una noticia del Ministerio de Fomento francés (no sé si se llama de Vías) y dice que la vía Pau-Canfranc no es rentable para Francia. Seamos sinceros, las cosas son así. Si no es rentable para ellos no vamos a tener nunca el tren de Canfranc, no vamos a pasar por el viejo túnel. Eso es así. Seamos sinceros, digamos las cosas tal y como son y no contemos historias que no son verdad. Yo le dije a usted que el día que el tren, no la autovía, fuese de Sagunto a Canfranc se lo agradecería y lo celebraría. La autovía está todavía a medias, existiendo una serie de tramos que aún no son autovía, y la prueba es que la mayoría de las personas que vamos de Zaragoza a Teruel lo hacemos por la vieja carretera, que usted creo que conoce, que pasa por Belchite, pasa por la zona minera y llega en Teruel por la vieja carretera de Alcañiz. **(El señor Sánchez Sánchez: Yo también voy a Teruel.)** Tú no sabes porque no vas a Teruel.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señores diputados, señor Labordeta, no voy a disponer de más turnos y por tanto esto quedará pendiente para la siguiente ocasión. Ahora bien, me gustaría saber en qué momento empezó usted a preocuparse por viajar en Ave a Zaragoza. **(El señor Labordeta Subías: Toda la vida.)** ¿Fue cuándo vio al señor Aznar sentado en el banco azul, al frente del Gobierno? Señor Labordeta, yo no culpo a nadie de nada, salvo que alguien pretenda trasladarnos la culpa que no tenemos. Por tanto, si el problema es el retraso, lo único que pido a S.S. es que usemos un metro patrón para medir los retrasos, porque no es lo mismo un retraso que mide 10 años que un retraso que mide tres meses. Si hablamos de retrasos hay que hacerlo con objetividad. Si S.S. tiene preocupaciones,

tiene que objetivar esas preocupacioones, ¿o es que hasta que llegó el señor Aznar no le preocupaba que hubiera alta velocidad a Zaragoza? Señoría, yo pongo a su disposición el programa de mi partido del año 1989, el cual tuve el honor de firmar con mis compañeros, en donde ya defendíamos la alta velocidad a Francia a través de Zaragoza y Barcelona mientras que la rechazaban los bancos del Gobierno en aquellos años. Por tanto, algunos somos ya muy antiguos en la reivindicación de la alta velocidad a Zaragoza y a Barcelona y no vamos a aceptar que alguien quiera comparar 12 meses de retraso político con tres meses de retrasos técnicos. **(Aplausos.)** No lo vamos a aceptar, señorías. **(El señor Torres Sahuquillo: ¡Y el socavón!)** De la misma manera que por razones de responsabilidad y de competencia, S.S. debería distinguir la responsabilidad que tiene el Gobierno de España en el tema de Canfranc, a la que estamos respondiendo con las obras hasta Huesca y con los proyectos este año de Huesca a Canfranc, de las responsabilidades que tenga el Gobierno francés para cumplir los acuerdos de mayo de 2000. El actual Gobierno ha pedido una auditoría, a partir de la cual tomará una serie de decisiones que entre cosas en los acuerdos con España tendrá que explicar al Gobierno español. Su señoría ya anticipa —eso es lo que le he entendido, aunque yo lo desconozco— que el Gobierno francés va a cambiar de criterio. Pues bien, si eso se produce el Gobierno español tendrá que plantear al Gobierno francés las cuestiones correspondientes.

Su señoría me ha pedido explicaciones porque la carretera de Somport, en Francia, está cerrada debido a que las autoridades francesas no mejoran la carretera y no mantienen servicios de retirada de la nieve. Por tanto, me está planteando unos problemas que yo puedo compartir con S.S., pero no puedo asumir la responsabilidad. Su señoría ha vuelto a repetir aquí que no se acomete y está cerrado el túnel de Bielsa, que es de la comunidad autónoma. Lo vuelve a plantear aquí y es del Gobierno de Aragón, no de la red de carreteras del Estado.

Pido que objetivemos, precisamente para que los debates sean útiles, señoría. No he venido aquí a negar ninguna responsabilidad; ninguna. He venido a pedir equilibrio y proporción, y con equilibrio y proporción nos podremos entender. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA RED FERROVIARIA EN CATALUÑA. (Número de expediente 172/000257.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la red ferroviaria en Cataluña.

Para la presentación y defensa, tiene la palabra el señor Sedó. **(Fuertes rumores.)**

¿Importaría a los señores diputados mantener la conversación cruzada fuera, de manera que podamos seguir con el Pleno? **(Pausa.)**

Cuando quiera, señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene sumo interés en conocer qué medidas de carácter general va a adoptar el Gobierno para mejorar la red ferroviaria en Cataluña, incluidas por tanto la red con vía convencional y la red con ancho europeo. En los antecedentes de la interpelación que hemos presentado decimos que la existencia de una red ferroviaria completa, integrada, equilibrada y homogénea es la apuesta básica para facilitar la interrelación en el territorio. Para conseguir la revitalización del transporte ferroviario es necesaria una mejora sustancial de los servicios de viajeros de larga distancia y regionales, de los servicios de cercanías reforzando su carácter intermodal, y por último una mejora de la red convencional. Estas premisas que son aplicadas al conjunto del Estado, también lo son en Cataluña. Otro tanto sucede con las líneas de cercanías de carácter regional. La capitalidad de Barcelona provoca que a diario muchos residentes de las poblaciones de la región metropolitana de Barcelona y otras algo más alejadas, se desplacen a la misma por motivos de trabajo, de ocio o de otras actividades que forman parte de su cotidiano quehacer, por lo que requieren de una oferta de transporte público con una frecuencia y unos horarios adaptados a sus necesidades. Una de las redes que mejor conectan Barcelona con su área metropolitana y de influencia es la formada por el sistema de cercanías y regionales de Renfe. Sin embargo, a pesar de las acciones producidas en los últimos años, existen amplias zonas del territorio catalán cuya comunicación con Barcelona es todavía deficiente. Un ejemplo concreto de dicha afirmación se encuentra en las conexiones ferroviarias de Vic, Ripoll y Puigcerdá con Barcelona. No son lo rápidas ni lo frecuentes que sería deseable, con lo que se limita el desarrollo de esta parte del territorio catalán y se produce un perjuicio para sus ciudadanos y ciudadanas. También podríamos citar la línea Lleida-Manresa que tiene una serie de pegas, pues aunque hay obras que poco a poco se van arreglando tiene muchos problemas. En esas líneas, señor ministro, nuestro grupo a lo largo del año 2002, hace prácticamente un año, el 13 de marzo de 2002 publicó en el boletín oficial de la Cámara 14 preguntas sobre esta

línea, todas ellas presentadas y firmadas por mi compañero y portavoz adjunto Jordi Jané. Una serie de preguntas muy concretas, ya conocemos las respuestas, y de algunas de esas respuestas (las preguntas son muchas y no me puedo permitir citar todas por el tiempo y considero que tampoco es conveniente hacerlo ahora) se pueden sacar toda una serie de conclusiones, pero básicamente la siguiente. Una de las respuestas dice: El operador de cercanías realiza anualmente un estudio de aforo de la demanda correspondiente a un día laborable tipo. En esta respuesta también cita que se ha incorporado un innovador sistema denominado Cúper, que permite contar automáticamente la ocupación diaria, tren a tren y estación a estación. ¿Por qué le cito esto? Porque, señor ministro, deberían pedir al operador, en este caso RENFE, que repase el recuento o que vuelva a hacer otro porque allí se presentan diferentes incidencias.

Dice que la ocupación es la máxima que se puede ofrecer en estas líneas. Ofertar en estas líneas viene condicionado por los recursos disponibles de todo el núcleo de cercanías. Esto, señor ministro, a mí me preocupa muy mucho porque los trenes del parque móvil de cercanías de Barcelona que no están adscritos a una línea en concreto son los que son. Por lo tanto, el problema estriba en la cantidad que falta para completar un parque para cercanías con un servicio concreto a las necesidades de las líneas. Podemos considerar que la línea Vilanova-Barcelona va muy bien, la de Reus-Barcelona tiene muy buenos servicios, por lo que cuando se produce un retraso se achaca a una avería. Lo que es inadmisible es que se consideren aceptables las velocidades medias de 45 kilómetros/hora en un tramo de Hospitalet-Granollers o que para recorrer los 70 kilómetros que separan Barcelona de Vic se tarde entre una hora y 16 minutos y una hora y 41 minutos. Esto es prácticamente inaceptable.

Se han preparado proyectos y más proyectos a consecuencia de todas las reclamaciones y solicitudes que hemos hecho, pero todavía no vemos ninguno en marcha. Por lo tanto, hemos de decir que la línea Lleida-Manresa va bien, igual que la de La Pobla, que podría citarla como anécdota luego con motivo del AVE, por la velocidad que consigue, en referencia a lo que algún medio de comunicación decía. Pero dejo en el aire las líneas de cercanías de la segunda corona de Barcelona, aunque hay que incidir muy mucho, sobre todo en esa línea de la zona de Ripoll-Puigcerdá, que ya sabemos que es muy difícil por su compleja orografía.

Entrando en la segunda parte de la interpelación, señor ministro, el pasado día 19, en la Comisión de Infraestructuras, con motivo de su comparecencia sobre seguridad ferroviaria y estado de la red convencional, además del AVE, usted nos dio toda una serie de información que estimamos aceptable. No obstante, yo expuse mi preocupación por la utilización de determinada información, información que no sabíamos de dónde salía. Yo le manifesté que no quería saber ni me interesaba saber de donde procedía, pero que provocaba cierta inquietud. Usted me contestó con detalle, más de ingeniero que de ministro, pues lo explicaba con mucha vehemencia, ya que conocía muy bien lo que decía. Se refería a los asentamientos, a las placas de yeso y a la señalización de los túneles. También hablaba de algo que para mí es inadmisible. Hemos leído que alguien ha dado la información mal, por tanto yo no sé si el gabinete de prensa de su ministerio ha actuado bien o no. Lo que está claro es que puede decirse que los trenes que han hecho los viajes estos días, por toda la problemática que han tenido, no pueden correr a 350 kilómetros, cuando todos —al menos los que hemos tenido relación con este tema— sabíamos que no podía ser así. Todos sabíamos que este tren se ponía en marcha en este momento de una forma especial, con los trenes de Alstom, a 200 o doscientos y pico kilómetros/hora, pero no con los trenes de 350 kilómetros/hora, que se terminarán de fabricar a finales de 2004, porque así se había hecho su adquisición.

Veo que no me va a dar tiempo a exponer todo lo que me queda todavía por decir, así que lo tendré que dejar para la segunda parte. Señor ministro, lo que aquí queda en duda es el rigor del ministerio. Tengo una gran simpatía por el ministerio y creo en su forma de trabajar, pero en estos momentos tengo cierta perplejidad. Buscando en la hemeroteca, encontraría diarios de sesiones de comisiones en las que debatíamos los plazos de la entrada en funcionamiento del tren a Lleida y hablábamos de finales del año 2004. Yo he dicho, y está escrito, que si a finales de 2002 la obra estaba acabada, tres meses de puesta en marcha comercial por parte del operador me parecían una cosa lógica, aunque también me habría parecido aceptable que hubiesen sido cuatro o cinco. Ahora tenemos una duda. Usted ha contestado antes una pregunta en la que ha dejado la fecha libre, pero ahí están los temas del asentamiento y del socavón, que aunque es anecdótico, es un gran socavón que hay ahí. Todo esto es solucionable rápidamente, pero algunos medios de comunicación han dicho el día 4 —o sea ayer martes—: Mientras el PP lo descarta, Cascos reafirma que el AVE llegará a Barcelona en el año 2004. Por otro lado, se dice: El PP da por hecho que el AVE no llegará a Barcelona hasta el año 2005. Estamos creando confusión, confusión y confusión.

Por eso, señor ministro, sólo quiero sacar unas conclusiones de esta interpelación. No me sirve que me diga que ha habido una falta de rigor o de sensibilidad por parte de alguien de su ministerio y que el presidente del GIF ha dimitido. ¿Llegaron a hacer una buena recepción con pruebas en toda la red? Si llegaron a hacer estas pruebas existirán y habrá certificados. Entonces, muéstrenlos y den a todo el mundo la sensación real de que se han hecho las pruebas, porque en este momento la gente duda y con ello se desprestigia el tren. Algún titular de algún medio de comunicación

está hablando anecdóticamente y casi en verso del AVE bueno y del AVE de Cataluña, que no es nada. Por tanto, señor ministro, creo que usted debe entrar en este punto, que es un punto en el que el ministerio tiene un fallo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sedó, su tiempo ha concluido.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Acabo ya.

Después, podremos entrar a pensar en sentido positivo —que será el sentido de nuestra moción— en el futuro, en futuros plazos, en futuras formas y en lo que queda todavía por hacer, que es mucho. Si ahora discutimos en falso, estamos haciendo mucho daño a una gran infraestructura que tiene que ser modélica para todo el Estado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Sedó.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señora presidenta, señorías.

Señor Sedó, simpatía por simpatía. Para que S.S. no pierda mucho tiempo buscando credibilidades por pagos ajenos, no se fíe usted de esos titulares de los periódicos por grandes que sean las primeras páginas de *La Vanguardia.* No se fíe de ellos. Precisamente, ha habido otros que han utilizado informaciones anónimas de rumores para intentar poner en duda la unidad del Grupo Popular y ayer han comprobado que las informaciones anónimas son intoxicaciones que no responden a la realidad. Señor Sedó, cuando vea anónimos en nombre del Partido Popular no se los crea. En el Partido Popular nos vestimos por los pies. Ponemos nombres y apellidos y si tenemos que discrepar, discrepamos. No se fíe usted de los titulares basados en informaciones anónimas, porque son informaciones de medios que no tienen credibilidad.

Ahora vamos a hablar de los problemas reales, como los retrasos para la llegada del AVE a Lleida. En la pregunta anterior he explicado con detalle que el retraso se debe a las dificultades del contratista para poner en servicio los sistemas de señalización y control y cómo en estos momentos desde el GIF se está haciendo un recorrido exhaustivo de todos y cada uno de los subsistemas que componen la señalización y el control. Espero que a partir de la información que el nuevo equipo de dirección del GIF nos facilite a todos, y en primer lugar al ministerio, yo pueda de nuevo, para recuperar la credibilidad que S.S. busca, darle una fecha que responda a una realidad que en estos momentos estamos identificando. Sabe S.S. que es muy difícil para el Estado hacer otra cosa que intentar que el contratista supere las dificultades, porque no hay alternativas, no hay vías de rescisión de contrato que permitan ganar tiempo. No hay más que un camino y ese es el camino que entre todos, el ministerio, el GIF y el propio contratista, debemos recorrer. No deje S.S. que se mezclen las cosas con informaciones.

Tengo aquí a disposición de S.S. las fotografías del sabotaje en la línea. Señoría, los sabotajes en las líneas de las catenarias son más frecuentes de lo deseable. S.S. que sabe de esto, sabe que lo que le estoy diciendo es verdad. Sólo con ver estas fotografías identificaría la causa que lo ha provocado, lo difícil es saber quién lo ha hecho. En cuanto al socavón que se ha producido ha sido originado por una obra de otra administración. Lo digo sin ningún tipo de polémica ni crítica a la otra administración, porque a lo mejor mañana pasa al revés, señor Sedó. A lo mejor mañana es el Ministerio de Fomento el que con una obra tiene que cruzar una infraestructura de otra administración y le crea un problema a su infraestructura. Un día es uno y otro día es otro. Lo que no es serio es convertir un socavón que se origina por una obra que se hace en estos momentos con una dolina de la era terciaria para acusar al ministerio de no hacer estudios geológicos. Eso es lo que no se tiene en pie y lo que debemos erradicar. En tercer lugar, ya que ha citado otras incidencias en las obras públicas, y especialmente en las obras subterráneas, todos los días existen incidencias que las corrige el propio proceso de obra, de la misma manera que hay incidencias en la vida de una infraestructura que corrigen los servicios de mantenimiento. No deben de alarmar a nadie ni debe de causar ningún tipo de desazón en relación con la capacidad de reparación. Por lo tanto, estamos ante un escenario en el que yo espero dentro de muy pocos días recuperar la credibilidad de las fechas.

Señor Sedó, queda una segunda parte que es el escenario de cumplimiento de plazos para llegar a Barcelona. He tenido ocasión esta semana de hacer un recorrido preciso de cómo está cada uno de los tramos donde existen todavía incertidumbres que no dependen sólo del Ministerio de Fomento. Tengo que decir que hoy mismo, después de mi comparecencia en Barcelona, y para evitar malas interpretaciones, puedo ratificarle que con los ayuntamientos de Vilafranca del Penedés y de San Sadurní se está avanzando responsablemente en la búsqueda de acuerdos satisfactorios para ambas partes. Espero que también se pueda conseguir en el tramo del río Llobregat en el que debemos coordinar y poner en sintonía las obras de desvío del ferrocarril autonómico por parte de la Generalitat de Cataluña. Espero que lleguemos a un acuerdo con la Agencia Catalana del Agua para cambiar la exigencia que nos obliga en estos momentos a aprobar una declaración de impacto ambiental o una nueva modificación de la declaración de impacto ambiental que habíamos obtenido y que de producirse y confirmarse el cambio, o de exigirse este cambio, provocaría retrasos.

Señor Sedó, me gustaría que le dijera al señor Mas, que ayer se dirigió públicamente a este ministro acusándole de los errores en la política ferroviaria en relación con el corredor de alta velocidad Madrid-Barcelona, que me los detalle, por favor, que me detalle qué errores hemos cometido. Me gustaría que me dijera cuáles son los errores. Porque si el error es que en un convenio firmado en el año 2001 con la Generalitat, con el Consell comarcal y con todos los ayuntamientos, y que la Generalitat, un año después ha pedido que se rectifique, si el error es, repito, aceptar el diálogo para rectificarlo, asumo el error, señor Sedó; dígaselo al señor Mas. Asumo el error y seguimos dialogando, aunque el señor Mas crea que es un error seguir dialogando, y lo hacemos a petición de sus compañeros de Gobierno.

Y le digo más: con este bolígrafo firmo, en este mismo momento, ese convenio. Dígaselo al señor Mas. En este mismo momento estoy en disposición de firmar ese convenio en nombre del Ministerio de Fomento. A partir de este momento pongan día, fecha y hora, el ministro firma el convenio para modificar el trazado para llegar a Barcelona, de la misma manera que el ministro ha aceptado el cambio de trazado para no poner en riesgo la seguridad arquitectónica de la Sagrada Familia. Y esto lo saben en Cataluña todos los interlocutores del Ministerio de Fomento. Por eso no me parece razonable, no me lo parece, que se busque la crítica por la crítica, cuando se está colaborando responsablemente y cuando el único error, si es que hemos cometido alguno, es no cansarnos de dialogar con las instituciones catalanas. **(Aplausos.)**

Además, S.S. sabe que estamos trabajando con interés y con ahínco en el resto del corredor, hasta Figueras; que también hemos alcanzado acuerdos en el resto de la línea, que nos están permitiendo reiniciar los estudios informativos, las informaciones públicas y las declaraciones de impacto ambiental, por ejemplo, para mejorar sustancialmente los trazados de la alta velocidad en Girona y para hacer realidad el resto del corredor, los 80 kilómetros que hay entre Barcelona y Figueras. Sin embargo, S.S. se ha detenido, y no quiero consumir todo el tiempo sin atender esa parte de su interpelación, en los programas en relación con el ferrocarril convencional y con las cercanías. En estos momentos, señor Sedó, en el programa de la red convencional en Cataluña, tenemos inversiones programadas por importe de 285 millones de euros; en servicio ya tenemos obras por un importe de 13 millones de euros; en marcha hay obras por 141 millones de euros, y tenemos en estos momentos, en fase de proyectos, 134. Le recordaré algunas de ellas. En los 89 kilómetros entre Lleida y La Pobla de Segur, como consecuencia de las obras de renovación de vía entre Lleida y Balaguer y la rehabilitación entre Balaguer y Cellers, en estos momentos el tiempo de viaje, como consecuencia, repito, de estas obras, se ha reducido en 30 minutos. En los 118 kilómetros entre Lleida y Manresa, entre Lleida y Mollerusa ya se han realizado obras de rehabilitación en 13 kilómetros; entre Mollerusa, Tárrega y Cervera las obras se iniciaron en julio de 1999 y finalizaron en diciembre de 2001; entre Cervera y Calaf se encuentra en redacción el proyecto constructivo de este tramo; entre Calaf y Tarrasa el proyecto para la mejora de este tramo se va a licitar una vez que se inicien las obras del tramo anterior; entre Lleida y Manresa está en ejecución por RENFE la instalación del sistema de gestión y control de tráfico correspondiente, lo mismo que en el corredor Barcelona-Vic-Puigcerdá; en el tramo Moncada-Vic está en estos momentos redactado el proyecto de duplicación de vía; está en obras la integración urbana del ferrocarril en Vic; con fecha 19 de diciembre se adjudicaron las obras en el tramo Vic-Borgoñá, y en el tramo Borgoñá-Ripoll se encuentra redactado el proyecto constructivo. Finalmente, en los 228 kilómetros entre Tarragona, Barcelona y Port Bou, hemos hecho —no voy a consumir el tiempo, pongo a disposición de S.S. el detalle de los tramos— numerosas obras de acondicionamiento y mejora, lo mismo que en la línea Lleida, Picamoixons-Roda de Bará. Porque, siendo un programa menos noticioso y menos relevante, desde el punto de vista de los titulares, que el programa de alta velocidad, es también un programa muy importante para el ministerio. Y más importante todavía es el programa de cercanías, porque las cercanías son el capítulo de la política ferroviaria que atiende diariamente un mayor número de personas en cada uno de los núcleos de cercanías, y uno de ellos el de Cataluña. Querría decir a S.S. que en el año 2002 la demanda de cercanías en Barcelona, en un día laborable medio, aumentó el 8,8 por ciento con respecto al año anterior. Hemos pasado de 337.000 viajes a 367.000. Por esto, tenemos que aplicar recursos suficientes para la mejora de las cercanías.

De acuerdo con el plan de infraestructuras, tenemos previstas obras para el acceso al aeropuerto con 40 millones de euros. La reapertura de Papiol-Mollet 5 millones de euros y en general, para el resto de la red de cercanías, renovaciones de vía y mejoras de electrificación y señalización, 155 millones de euros. De los 200 millones totales 35 ya están en obra, 60 en proyecto y el resto lo iremos incorporando sucesivamente a la fase de proyecto para cumplir el programa también en la red de cercanías.

Señorías, creo que en Cataluña en estos momentos, sea cual sea el programa que examinemos, la prioridad del ferrocarril es patente. Como saben SS.SS., en Cataluña, como en el resto de España, por primera vez en nuestra historia reciente, el Ministerio de Fomento invierte más en ferrocarriles que en autovías.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señor ministro, me dice que no me crea los titulares; no me los creo, pero no sólo del periódico que usted ha citado, sino de otros. Tengo uno que dice: RENFE pide medio año para revisar las vías del AVE. Alguien se lo habrá dado. Supongo que todo el mundo escribe según su buen entender.

Ustedes están todos unidos, me parece muy bien, pero lo que tienen que lograr es otra cosa. No me sirve que usted y todo su partido estén unidos cuando toda la gente tiene la impresión de que el AVE es un fracaso. **(Protestas.)** Eso no me sirve. Por tanto, por algún lado tendrán que trabajar. La gente piensa esto. Vaya a Lleida, a Zaragoza, a Barcelona y la gente dice esto.

Le voy a poner un ejemplo rápidamente, señor ministro, porque el tiempo se acaba y quiero comentarle otro tema. En la zona donde yo soy diputado, Tarragona, pero acotado a mi residencia, Reus el Baix Camp, la comarca tiene una serie de minas por el subsuelo que recogen el agua de montaña y la distribuyen a lo largo de todo el territorio hasta desembocar en el mar. Muchos problemas que tenemos con los ingenieros es que cuando están trabajando en ese terreno y van a hacer una nave industrial se encuentran una mina, y se quedan bloqueados porque hay muchos trechos adquiridos. Yo he entrado en alguna de esas minas y llevan agua pura, cristalina, que las venden en las botellas de agua mineral diciendo: agua cristalina, agua de mina. El fondo de la mina es prácticamente una concha, un nácar. ¿De qué? De las sales, de las impurezas que lleva esa agua tan buena. El agua limpia también mancha.

Por tanto, en estos momentos hay un tipo de información que puede salir de rumores, de cosas de uno que dice que dijo esto y el otro que dijo aquello. Al final resulta que el AVE de Cataluña va a ser un AVE desprestigiado completamente. Esta era una reflexión que me parece va ligada a lo que le pido a usted. No me tiene que convencer a mí. Lo que quiero es que salga una información del ministerio suficientemente veraz, una información que desmienta todo lo que son los asentamientos que ha podido haber, ya que dicen que hay capas de yeso, que va a perjudicar por muchos años o tienen que desmontar gran parte de la línea. Si ha habido pruebas técnicas, que salgan a la luz pública, que salga un libro blanco, un informe, lo que usted quiera, pero que la gente cuando vaya dentro de poco tiempo, un mes, tres meses, me es igual, a coger el AVE en Lleida sepa que está cogiendo un tren de garantías. Y en un futuro cuando tenga que pasar a 350 por hora que tenga también un tren seguro.

Me dirá que no le contexto a lo del conseller en cap. Ya sé lo que le ha dicho el conseller y sé también lo que usted dijo en la reunión de Barcelona el otro día. Todos estos son temas en los que además del rigor que el ministerio quiere poner, hay quizá algún sector del ministerio que no ha llegado a estar al nivel del rigor que el ministerio quiere, que le falta sensibilidad. Y así hemos tenido problemas en las zonas de Poblet, en alcaldías alrededor de El Vendrell, lo de San Sadurní cuesta más resolver, pueden salir ahora en el tema de El Prat, pero es que hay otros también, señor ministro.

¿Sabe que hay gente del mundo agrario a quien se le ha aplicado, después de tener papeles firmados por el ministerio, que el pago del precio convenido está exento de gastos e impuestos y gravámenes o arbitrios del Estado, comunidad autónoma, provincia o municipio? Está firmado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente entonces, cuando tenía el otro título, Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras públicas después. Hay actas y hay comunicaciones donde a la gente se le dice que cobran todas las expropiaciones al valor o justiprecio que se ha establecido.

La señor**a VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Sedó, su tiempo ha concluido.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Concluyo en un segundo.

Señoría, el Ministerio de Fomento también contesta que según el artículo 49 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que es lo que aplican —es fecha de 1997—, el pago de indemnización de la expropiación está exenta de toda clase de impuestos y ellos ahora tienen actas levantadas donde se van casi al 50 por ciento. Y a esta gente es a la que se le ocurrió el primer día continuar sus reclamaciones en cortar o esperarse en la vía cuando tenía que entrar en marcha el primer viaje de promoción, desafortunada promoción porque por lo que se ve…

La señor**a VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Sedó, debe concluir.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Decía que, por lo que se ve, la línea no estaba en condiciones todavía para estar en funcionamiento.

Nada más.

La señor**a VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Sedó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor Sedó, ¿por qué en ese proceso de indagación que S.S. hace en la búsqueda de la credibilidad perdida no añade la pregunta del clásico a la causa y motivo de esas informaciones? ¿A quién beneficia? ¿Por qué no se la hace su señoría? **(El señor Sedó i Marsal: Ya lo sé.)** Es que en las estrategias políticas y en las tácticas políticas a veces hay que hacerse esa pregunta señor Sedó, porque no estoy muy seguro de que el no hacer esa pregunta no ya al Gobierno, sino a su grupo político, le beneficie. No estoy nada seguro,

señor Sedó, no estoy nada seguro de que esta interpelación en esos términos le sirva de rédito político positivo al Gobierno, al partido y a los intereses que S.S. representa. Le beneficia a los que han lanzado esos rumores recogidos en los medios de comunicación para que alguien venga aquí luego y haga una interpelación sobre la base de los mismos; justamente es a ésos a los que beneficia esa rumorología. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Cunillera.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Ya ve S.S. quién lo defiende entusiásticamente, con lo cual ya tiene S.S. completo el circuito. Perfectamente. **(Aplausos.)**

Señoría, en la interpelación del Grupo Mixto, del señor Labordeta, yo recordaba lo que en mi grupo político y yo mismo defendíamos en el año 1989. Señor Sedó, en esa época también lo defendía su grupo político, también. Los únicos que no lo defendían eran los bancos del Gobierno, y sería lamentable que ahora, con la ayuda inestimable de determinados grupos políticos, los responsables de los retrasos políticos para la llegada del AVE a Barcelona, ahora, ante la opinión pública, gracias a la ceremonia de la confusión, aparezcan como los grandes redentores de la alta velocidad en Cataluña. **(Aplausos.)** Hasta ahí podíamos llegar, y eso ni les beneficia a ustedes ni nos beneficia a nosotros, señor Sedó.

Claro que hay problemas, claro que los hay. Fíjese usted, hasta le acepto que cuando hablamos en Cataluña y va un representante del Ministerio de Fomento, del Gobierno del Partido Popular, hasta le acepto que ustedes se cuelguen la credibilidad de la sensibilidad; se lo acepto, señor Sedó. Son ustedes, como interlocutores, más sensibles. Dicho eso, ¿por aceptar el acuerdo con ustedes se está cometiendo un error? Le concedo la ventaja de la sensibilidad, ganada en este debate, señor Sedó. Además, ¿qué tiene que hacer el Ministerio de Fomento para estar a la altura de las circunstancias, para estar a la altura del proyecto que defiende la Generalitat de Cataluña y que defiende su grupo político y el mío, qué más tiene que hacer? Pues lo único que va a hacer este ministro, y espero que lo haga con este ministro su partido, es no dejar que a río revuelto ganen los malos pescadores. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Era la una y cinco minutos de la madrugada.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 234**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 225

celebrada el miércoles, 12 de marzo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **11939**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida. (Número de expediente 172/000258.)** **11963**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique su decisión definitiva en el patrocinio y participación de España en la anunciada guerra contra Irak. (Número de expediente 172/000261.)** **11969**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 11939

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué posición definitiva va a mantener el Gobierno en torno a la guerra contra Irak? (Número de expediente 180/001780.) 11939

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree necesaria el Presidente del Gobierno una intervención militar en Irak? (Número de expediente 180/001784.) 11940

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno significativa la disminución del número de parados en el pasado mes de febrero? (Número de expediente 180/001794.) .. 11941

Página

Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución alcista del precio de los carburantes? (Número de expediente 180/001783.) ... 11942

Página

Del Diputado don Germà Bel i Queralt, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué asuntos económicos abordó el Gobierno con el Sr. Tarek Aziz en su visita oficial de junio de 1998? (Número de expediente 180/001789.) 11943

Página

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, en sustitución de la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Con qué altos cargos del Gobierno de Irak se entrevistó el Secretario de Estado de Comercio y Turismo en Bagdad en marzo de 2001? (Número de expediente 180/001790.) 11944

Página

Del Diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Vicepresidente Segundo del Gobierno que el suministro de gas está suficientemente garantizado? (Número de expediente 180/001795.) .. 11945

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo se ha comportado el sector exterior español durante 2002? (Número de expediente 180/001796.) 11946

Página

Del Diputado don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué manera se van a gestionar los fondos dispersos del Museo del Prado? (Número de expediente 180/001800.) 11947

Página

Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué está haciendo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para mejorar las bibliotecas públicas? (Número de expediente 180/001801.) .. 11948

Página

Del Diputado don Luis Ayllón Manso, en sustitución de la Diputada doña Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno en apoyo del pequeño y mediano empresario, incluidos los autónomos? (Número de expediente 180/001703.) 11949

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Conoce el Gobierno a qué se refería el Presidente Aznar cuando aludía a lo que «algunas personas quieren hacer por México» en su respuesta al Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el pasado 5 de marzo? (Número de expediente 180/001782.) 11950

Página

De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué se niega el Gobierno a que el Parlamento y los ciudadanos conozcan la verdad sobre el caso «Prestige»? (Número de expediente 180/001792.) .. 11951

Página

Del Diputado don Fernando Martínez Maillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para acercar la Administración al ciudadano? (Número de expediente 180/001802.) 11952

Página

De la Diputada doña María Dolores Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de tipo fiscal está impulsando el Ministerio de Ciencia y Tecnología para favorecer la inversión del sector privado en I+D+I? (Número de expediente 180/001798.) .. 11953

Página

De la Diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministro de Ciencia y Tecnología los datos de ejecución presupuestaria en su Departamento correspondientes al ejercicio 2002? (Número de expediente 180/001799.) .. 11953

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Apoyará el Gobierno una intervención militar en Irak aunque no cuente con el respaldo expreso de una nueva resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? (Número de expediente 180/001785.) 11954

Página

Del Diputado don Manuel Marín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Ha participado España también en el diseño de los planes anunciados por el Presidente de los Estados Unidos para el futuro de Irak y del mundo árabe tras una intervención militar? (Número de expediente 180/001786.) 11956

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Tiene intención el Gobierno de consultar al Parlamento antes de comprometer la participación de España en un eventual ataque a Irak? (Número de expediente 180/001787.) .. 11957

Página

De la Diputada doña Carmen Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Cuáles son los compromisos entre el Gobierno de España y el de los Estados Unidos respecto de un ataque a Irak? (Número de expediente 180/001788.) 11958

Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la evolución del programa de Ayuda Humanitaria y de Emergencia durante el período 1996-2001? (Número de expediente 180/001803.) 11959

Página

Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué mecanismos nos permitirán hacer más efectivos los principios de subsidiariedad y proporcionalidad de la Unión Europea? (Número de expediente 180/001804.) 11960

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento convocar a las instituciones vascas afectadas por el Plan Director del aeropuerto de Hondarribia, después de que éstas hayan pedido el encuentro con la Administración Central para reconsiderar ese plan ministerial? (Número de expediente 180/001781.) 11961

Página

Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Se ratifica el Gobierno en que su decisión de mandar el «Prestige» a alta mar fue correcta? (Número de expediente 180/001791.) 11962

Página

Interpelaciones urgentes 11963

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida 11963

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida, el señor **Morlán Gracia**. *Se refiere a los viajes promocionales de la línea AVE que se inauguraron el día 24 de febrero del presente año y a la suspensión sine die del resto de los viajes, a la denuncia de sabotaje en la línea y a la dimisión del responsable del GIF. Afirma que esta interpelación se realiza desde la responsabilidad de quienes quieren y creen que la línea Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona-Frontera francesa es un factor decisivo para el desarrollo de la zona y para el conjunto del Estado español. Pregunta cuál es la realidad presente y futura de la línea Madrid-Zaragoza-Lleida del tren de alta velocidad y plantea una serie de dudas sobre el desarrollo del proyecto y sobre la viabilidad del mismo.*

Contesta el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**, *en nombre del Gobierno. Reconoce el derecho y el deber del Grupo Socialista a ejercer el control del Gobierno, así como el retraso en los objetivos del Gobierno en relación con la puesta en servicio del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida, pero les acusa de una doble moral política que practican en todos sus comportamientos y de venir al Parlamento a sembrar dudas sobre cuestiones fáciles de aclarar. En cuanto al retraso del proyecto, afirma que los gobiernos socialistas en el año 1992 retrasaron el futuro de progreso y riqueza para Aragón y Cataluña y se dedicaron a la política de los grandes eventos, limitando la alta velocidad a 470 kilómetros entre Madrid y Sevilla. Muestra una serie de noticias sobre los retrasos y sobre la enormidad de detalles técnicos que surgieron a la hora de poner en servicio el AVE a Sevilla, preguntado sobre la regla de las dimisiones que sigue el Grupo Parlamentario Socialista: una para cuando está en el gobierno y otra para cuando está en la oposición.*

Replica el señor **Morlán Gracia**, *y duplica el señor* **ministro de Fomento**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique su decisión definitiva en el patrocinio y participación de España en la anunciada guerra contra Irak 11969

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Centella Gómez**. *Opina que el Partido Popular está demasiado contento de ser el partido europeo más unido en torno a la guerra como para oír el grito de la mayoría de los españoles, que es no a la guerra porque la consideran injusta e inhumana. Muestra su escepticismo en cuanto a poder convencer a la señora ministra de Asuntos Exteriores de que cambie de postura, pero considera que tiene la obligación de explicar claramente hoy, en el Parlamento, qué es lo que está haciendo el Gobierno, qué está ocurriendo en las bases de Morón y de Rota, y qué está ocurriendo en diversos hospitales de Madrid, donde se están llevando a cabo verdaderos planes de emergencia. Ataca duramente la política de los Estados Unidos y de sus fieles aliados, Gran Bretaña y España, que se sitúa claramente contra la Carta de Naciones Unidas y contra la legalidad internacional.*

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi)**. *Afirma tajantemente que el Gobierno no patrocina guerras, sino iniciativas orientadas a mantener la máxima presión política, diplomática y militar sobre el régimen de Sadam Husein, que es lo único que ha demostrado hacer mella en él. Explica que la idea que está detrás de la postura que ha adoptado el Gobierno en toda esta nueva fase de la crisis iraquí, que es la de apoyar decididamente las resoluciones de Naciones Unidas, y en particular la 1441, se debe a la conjunción de tres elementos que sólo se dan en el régimen iraquí: la tenencia de armas de destrucción masiva, las conexiones con el terrorismo y la voluntad manifiesta de haberlas utilizado, junto con doce años de incumplimiento de las obligaciones marcadas por la comunidad internacional. En cuanto a las preguntas planteadas por el interpelante contesta que el uso que se está haciendo de las bases de Morón y Rota está dentro de los acuerdos bilaterales que España tiene suscritos con Estados Unidos, que España no tiene comprometidas tropas en el conflicto de Irak y que el Gobierno de España trabaja y seguirá trabajando por la paz y por la seguridad de los españoles y del mundo.*

Replica el señor **Centella Gómez**, *y duplica la señora* **ministra de Asuntos Exteriores**.

Se suspende la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ POSICIÓN DEFINITIVA VA A MANTENER EL GOBIERNO EN TORNO A LA GUERRA CONTRA IRAK? (Número de expediente 180/001780.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día. Preguntas. En primer lugar, las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 13, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, díganos usted por una vez la verdad. ¿Qué va a hacer su Gobierno en relación al conflicto de Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, cumplir con las obligaciones que le corresponden desde el punto de vista internacional y desde el punto de vista nacional, en orden al cumplimiento de las resoluciones que motiven el desarme de Irak.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, como sabrá, ya se ha terminado el carnaval y hay que quitarse las máscaras. Ya nadie les cree, señores del Partido Popular, nadie se cree que sean centristas, ni que sean pacíficos. Muy al contrario, ustedes han promovido una resolución que es una declaración de guerra a Irak, y además un chantaje a Naciones Unidas. En palabras de sus responsables políticos, el secretario general de Naciones Unidas es un gurú. O sea, que ustedes en estos momentos tienen por objetivo debilitar Naciones Unidas y su representación. Como no han tenido suficiente, a pesar de estar en primera división y estar con el principal Gobierno del mundo, el más fuerte económica y militarmente, resulta que ustedes están en minoría en el Consejo de Seguridad. ¡Quién se lo iba a decir! Y como están en minoría quieren ustedes cambiar las reglas de juego a mitad del partido, y ahora dicen que ya la nueva resolución no es necesaria o, en todo caso, no es imprescindible, y que basta la 1441 para legitimar la guerra. Kofi Annan les ha dicho que esa intervención sería ilegal, que sería un crimen contra la humanidad y un crimen contra la paz. Esa es la verdadera finalidad de su intervención.

Señor Aznar, por eso no nos va a meter usted en la historia. Nos va a meter en la historia por la puerta de atrás, nos sacará del rincón y nos meterá finalmente en las cloacas de la historia, que es la historia, según el señor Bush, llena de ruido y de furia. Por eso además, señor Aznar, en su propio grupo van a empezar a aparecer voces, seguramente de sus delfines, que digan que tiene usted que asumir ya la responsabilidad, que no pueden soportar más la actual situación política.

Señor Aznar, finalmente, usted tiene una gran responsabilidad. Nos da la impresión de que no va a cambiar de posición. No engañe usted a los ciudadanos, dígales la verdad. Seguramente usted no va a llorar por los ciu-

dadanos iraquíes. Nosotros vamos a llorar por cada una de las víctimas, pero previamente vamos a parar su guerra el próximo día 15 movilizándonos todos, la sociedad española, en las calles de toda España.

Nada más. **(Aplausos.—Los señores diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhiben carteles que dicen: No a la guerra.–Paro 14-M.–Manifestación 15-M.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señorías, guarden silencio.

Señor Llamazares, señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, su presidente y portavoz ha tenido la oportunidad de expresar su opinión. ¡Señorías, guarden silencio! Permitan que continúe la sesión de control.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, ya sabemos lo que S.S. disfruta sacando y paseando todos los viejos tópicos a los que nos tiene acostumbrados y habituados. Lo de menos es, naturalmente, lo que pasa con Sadam y con su régimen.

No hable de lágrimas, señoría. Si quiere usted derramar alguna lágrima empiece por derramarlas por los centenares de miles de víctimas de Sadam Husein durante varias décadas. Derrame lágrimas por ellos, señoría. Empiece a derramar lágrimas por ellos. **(Aplausos.)**

El fondo del asunto, señoría, es que yo creo, y toda la comunidad internacional lo cree, que se llevan incumpliendo 12 años resoluciones. Creo que no se tiene derecho con ese régimen a tener armas de destrucción masiva; creo que no se tiene derecho a seguir burlándose de la comunidad internacional ni de la opinión pública mundial; creo que la comunidad internacional tiene todo el derecho a exigir el desarme y la destrucción de armas de destrucción masiva; creo, señoría, que si se tienen esas armas es justamente para utilizarlas, como ya se ha demostrado. Y desde luego creo que los que tenemos la responsabilidad de que la legalidad internacional se cumpla y se respete es en este momento lo que tenemos que poner encima de la mesa. No me resigno, señoría, a que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se muestre incapaz de cumplir aquellas resoluciones que es capaz de aprobar por unanimidad, no me resigno a que así sea, y estamos trabajando para que así no sea y para que el Consejo de Seguridad mantenga su respeto, su credibilidad y sea una garantía para la paz y la seguridad del mundo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE NECESARIA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO UNA INTERVENCIÓN MILITAR EN IRAK? (Número de expediente 180/001784.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17 que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, ¿cree necesaria una intervención militar en Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Creo que es necesario el desarme del régimen de Sadam Husein.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, a fuerza de no responder y no decir las auténticas posiciones y las auténticas decisiones que usted ha tomado, va a resultar cada día menos creíble.

En la última reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas hemos visto un informe exhaustivo, supongo que respetable de los señores Blix y El Baradei, los inspectores que tienen la máxima autoridad en todo este debate y que hicieron afirmaciones muy claras. La frase, creo, más importante es: ¿cuánto tiempo necesitamos para verificar el desarme de Irak? Textualmente, dijeron: ni años ni semanas, meses. Y usted ha firmado una resolución que da apenas unos días, y usted acaba, a través de su Gobierno, de su ministra de Asuntos Exteriores, de decir que 45 días es inaceptable y está en contra. Pero, ¿por qué sabe usted más que el señor Blix? ¿Por qué suplanta la autoridad del señor Blix, que lleva años y meses trabajando, buscando lo que hace y lo que tiene que cumplir, que es el mandato de Naciones Unidas? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mancha.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Mire, señor Aznar, hay que defender la justicia y la legalidad internacionales, y en este juicio que todos estamos viendo ustedes han perdido la razón; no han presentado pruebas y algunas han sido falsas. Los peritos o los inspectores han dicho lo que han dicho, que acabo de referirle, no han demostrado ninguna vinculación con el terrorismo internacional, ninguna, ni con Al Qaeda ni con el terrorismo mal llamado islámico y, claro, cuando las razones no existen, la diplomacia hemos visto que se ha convertido no en más pruebas sino en dólares, no en poner razones y argumentos sino en hacer ofertas. Por eso, prácticamente ya nadie defiende sus tesis, ni las de su Gobierno, ni en el Consejo de Seguridad, ni en la opinión pública, ni en la ciudadanía española. Señor Aznar, debe de tener un momento de reflexión y de no llevar a este país a una posición indefendible, a la luz del derecho internacional, de la razón y de autoridad de Naciones Unidas, que no respeta ni el embajador que usted ha nombrado allí en la persona de su secretario general. Abandone su posición, señor Aznar. Vote el próximo día, si es que llega a haber votación en el Consejo, a favor de las tesis razonables que ha presentado Blix y no de Bush, vote con la Europa cercana, vote con la legalidad internacional, vote por el tiempo para la paz y no para… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ya sabíamos que S.S. saldría con pancarta otra vez, pero no hace falta que nos adelante su discurso **(Rumores.),** ya comprendo que llevaba 15 días sin ir detrás de una pancarta y debe ser una cosa bastante insoportable de aguantar, señoría.

Quiero decirle, para que S.S. comprenda, que la Resolución 1441 no obliga a nadie a presentar pruebas nada más que a Sadam Husein, que es al único al que usted no le exige que cumpla nada, al único. Al único que las resoluciones de Naciones Unidas obliga a presentar pruebas de desarme desde hace 12 años, señor Rodríguez Zapatero, es a Sadam Husein, que es al único al que usted, cuando habla de graves consecuencias no le advierte de ninguna grave consecuencia. Usted admite graves consecuencias para el Gobierno, para todo aquel que no está de acuerdo con usted, pues el único que está advertido por la comunidad internacional de la cual nosotros nos tenemos que alejar, de que si no le respeta y no prueba su desarme está sometido a serias consecuencias, es exactamente aquel que usted olvida en todos sus discursos, en todas sus actuaciones y en todas sus pancartas sistemáticamente, señoría, el único que está obligado a hacerlo, el único. **(Aplausos.)** Desde hace 12 años, señoría, lo lleva haciendo, y desde hace 12 años lo lleva incumpliendo, y las resoluciones de Naciones Unidas dicen exactamente lo que yo le he dicho, y los inspectores dicen que si hubiese cooperación podrían terminar el trabajo rápidamente. ¿Cuál es el problema? ¿Por qué hay armas de destrucción masiva? Porque no se quieren deshacer de las armas de destrucción masiva. Usted lo que nos pide, señoría, es que no hagamos nada o que aliviemos la presión, lo cual es el mejor mensaje para todos los dictadores que quieren tener armas de destrucción masiva, incluido también Sadam Husein, y eso, señoría, nosotros no lo vamos a hacer. Y eso significa respetar la legalidad y eso significa respetar el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Sin duda que si eso no ocurre así, habrá graves consecuencias, señoría, para el pueblo iraquí, porque seguirá estando bajo una tiranía, y para el pueblo kurdo, que seguirá siendo también atacado por ese dictador, y agrava las consecuencias para la seguridad del mundo. No habrá un mundo más inseguro que un mundo en el que no se respete la ley, pero vamos a intentar que eso no sea así. Si lo conseguimos, señoría, no le deberemos nada a su actuación.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO SIGNIFICATIVA LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE PARADOS EN EL PASADO MES DE FEBRERO? (Número de expediente 180/001794.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Señor presidente del Gobierno, siete años de Gobierno popular se han traducido en un importante incremento del producto interior bruto. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Se han traducido, y hay que recordarlo a la oposición según parece, en 3 millones de nuevos empleos y se han traducido también en más de 4 millones de nuevos cotizantes a la Seguridad Social. No obstante, la incertidumbre mundial… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Azpiroz, por favor.

Adelante.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

No obstante, decía, la incertidumbre mundial, el hecho de que alguna economía locomotora de la Unión Europea esté en práctica recesión, no auguraba nada bueno. En España hay que incluir el fenómeno que se está produciendo en los últimos años de la incorporación masiva al mercado laboral de la llamada generación del *baby boom.* Así, en el año 2002 la importante creación de empleo que se produjo en nuestro país no fue suficiente en todos los meses para que se redujeran las listas del paro. En este contexto algunos, incluidas las bancadas mayoritarias de la oposición, ya apostaron por el fracaso del modelo y ya apostaron por el fracaso de la gestión del Gobierno popular en abordar la prioridad política de luchar contra el desempleo. Es por ello, señor presidente, que hoy le preguntamos cómo valora el Gobierno la reducción del paro y la creación de empleo en el pasado mes de febrero.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el dato del descenso del paro en el último mes de febrero demuestra en el contexto internacional actual de enormes dificultades la solidez de la economía española. Quiero decir que tiene S.S. razón —y no me importa dársela porque la tiene— cuando dice que en los últimos años el producto interior bruto de España ha crecido y mucho. España puede cerrar el año 2003 en el 86 por ciento de la renta media de la Unión Europea, que será el dato más importante que históricamente hayamos tenido nunca. Quiero recordar que en 1996 estábamos en el 78 por ciento de la renta media. Por lo tanto, eso que a algunos, evidentemente, como usted sabe, no les gusta y les molesta es algo, sin duda, muy positivo para la economía española. Eso significa que también hay menos desempleo en nuestro país y que, naturalmente, en el mes de febrero de este año se ratifica la fortaleza de la economía española. A lo largo del año pasado se han creado 256.000 puestos de trabajo en términos netos, que significa que más de un cuarto de millón de personas que antes no trabajaban en este momento sí lo hagan. Estamos, sin duda, en cifras muy importantes de crecimiento de afiliados a la Seguridad Social; dicho de otra manera, señoría, nunca ha habido tantos ocupados en nuestro país y nunca ha habido tantos cotizantes a la Seguridad Social en nuestro país. Como además tenemos la situación presupuestaria de equilibrio, que algunos combaten con ineficacia pero sin duda con contundencia, es por lo que la economía española crece más que las demás, está más saneada, se crea empleo y desciende el paro. Estas son las razones, y por eso creemos que es una apuesta inteligente y sensata continuar haciendo lo que estamos haciendo, porque está dando buenos resultados.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN ALCISTA DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES? (Número de expediente 180/001783.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, la número 16, que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, ¿cuál es la valoración que hace el Gobierno del alza de los precios de los carburantes en el pasado mes de enero, que ha supuesto que en España el precio del gasóleo y de la gasolina sin plomo se haya incrementado un 300 y un 70 por ciento más, respectivamente, de la media de los incrementos de los países de la Unión Europea, afectando muy negativamente a las economías familiares de los automovilistas españoles y a la economía productiva?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

El precio antes de impuestos de la gasolina sin plomo de 95 octanos en los dos primeros meses del año ha sido de 32,62 céntimos de euro por litro, lo que nos sitúa en 0,4 céntimos de euro por debajo de la media ponderada de la zona euro y 0,83 céntimos de euro por encima de la media ponderada de la Unión Europea a 14. Por lo tanto, estamos en una situación prácticamente similar al conjunto de la zona euro.

En cuanto al precio antes de impuestos del gasóleo de automoción, se ha situado en 33,75 céntimos de euro por litro, lo cual es 1,4 céntimos de euro por encima de la media ponderada de la zona euro y 1,65 por encima de la media ponderada de la Unión Europea a 14. Por lo tanto, no creo que nuestra evolución de precios sea significativamente distinta en lo que va de año —en unos casos ligeramente inferior y en otros ligeramente superior a la media ponderada—, lo que nos parece la medida técnica más seria para medir las diferencias con Europa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Los datos a los que nos referíamos eran los incrementos de los precios del mes de enero, en los porcentajes que he citado anteriormente. Previsiblemente —dada la coyuntura política internacional—, los precios de los carburantes se van a incrementar en los próximos meses, y desde Convergència i Unió queríamos proponer una serie de planteamientos para evitar que, con el previsible aumento del precio del crudo, se pudieran trasladar dichos incrementos a los consumidores finales, en detrimento de los automovilistas españoles. Por este motivo, nos gustaría buscar todos los mecanismos que pudieran presionar a las petroleras, para que redujeran sus márgenes de beneficios sin que se trasladase rápidamente el incremento de los precios a los consumidores finales,

pues bien es sabido que, cuando se produce una bajada de los precios, las petroleras tardan dos años en trasladarlas a los consumidores finales y, cuando se produce un incremento, solamente tardan dos meses. Por este motivo, nos gustaría encontrar los mecanismos necesarios para que las previsibles alzas en los precios no se trasladasen directamente a los consumidores, teniendo en cuenta que los precios actuales de las productoras contabilizan entre 15 y 20 dólares el precio del barril.

Muchas gracias, señor presidente, señores y señoras diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Entiendo que S.S. está preocupado por el traslado de los precios directos de las petroleras, pero pretende tomar la misma medida respecto al resto del sistema productivo. Parece que S.S. va a limitar los incrementos de precios a todas las empresas que utilizan petróleo para su sistema de producción de calefacción o de cualquier otra índole. ¿Ese es el sistema que S.S. trasladaría? Yo no estoy de acuerdo con esa fórmula, y no entiendo por qué S.S. se inclina más por los accionistas de sectores productivos industriales que por los accionistas de sectores energéticos. Su señoría sabrá por qué.

En cualquier caso, la política del Gobierno, cuando se produce un incremento del precio del petróleo en el mercado internacional, es que los precios del petróleo en España se muevan en los mismos índices que la media ponderada europea, tanto a 14 como a 12, que es lo relevante. Y, en segundo lugar, no somos partidarios de la reducción de impuestos para acrecentar el consumo de energía en momentos en que la economía española debe ser capaz de hacerse más eficiente. Por último, las medidas, que S.S. conoce, han sido: mayor transparencia de precios de la energía, con un informe diario de la comparación entre gasolineras, limitación de la capacidad de expansión de los operadores dominantes e incentivar la apertura de estaciones de servicios en hipermercados…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON GERMÁ BEL I QUERALT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ ASUNTOS ECONÓMICOS ABORDÓ EL GOBIERNO CON EL SEÑOR TAREK AZIZ EN SU VISITA OFICIAL DE JUNIO DE 1998? (Número de expediente 180/001789.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don Germá Bel i Queralt.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Rato, el señor Aznar llama a los españoles a la cruzada de liberación de Irak, aunque vulnere la legalidad internacional, pero desde que ustedes llegaron al Gobierno las relaciones con el régimen de Irak se han relanzado extraordinariamente. Por ejemplo, en junio de 1998 el señor Aziz visitó España, justo dos meses después de que, en abril, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU denunciara la ejecución de 1.500 personas en Irak en 1997. ¿Usted o el señor Aznar le preguntaron el señor Aziz por esos ejecutados? ¿De qué hablaron ustedes con el Gobierno iraquí? Por supuesto puede tomar la pregunta tal como está en el orden del día pero, eso sí, por favor, relájese antes de contestar, porque de lo contrario usted dice cosas que no son propias de un vicepresidente del Gobierno ni se corresponden con su inteligencia personal y saber hacer parlamentario.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, los días 22 y 25 de junio de 1998 el entonces, y creo que todavía, viceprimer ministro de Irak, Tarek Aziz, visitó España, entrevistándose con el Gobierno, con los presidentes del Senado y con todos los portavoces de los grupos parlamentarios. En esa conversación, al menos en la que yo conozco —su grupo parlamentario le podrá informar de la conversación que mantuvo; a lo mejor no se lo habían dicho a usted antes de hacer la pregunta—… **(Rumores.)**

Relájese, señor Bel.

La visita del viceprimer ministro con respecto al Gobierno —no le puedo decir respecto a su grupo parlamentario— fue, por parte de Irak, la aplicación del memorándum de entendimiento entre Naciones Unidas e Irak, de 22 de febrero de ese año. El optimismo —fíjese, es interesante— despertado en Irak por el calendario de trabajo para acabar en el año 1998 con las armas de destrucción masiva en un plazo limitado, acordado el 14 de mayo de 1998 por el señor Tarek Aziz y el director de la Comisión especial de Naciones Unidas para el desarme de Irak, como ustedes podrán comprobar no tuvo mucho éxito y acabó con la expulsión de los inspectores. Desde el punto de vista español, escuchamos sus propuestas y acordamos la posibilidad, que después se celebró, de convocar la Comisión mixta entre Irak y España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señor Rato, constato que no preguntó usted por los ejecutados.

Le voy a leer la relación de ministros iraquíes en visita oficial a España desde 1997, extraída de la página web del Ministerio de Exteriores. En 1997, el ministro del Petróleo; en 1998, los ministros de Economía y Hacienda, de Sanidad y el viceprimer ministro; en 1999, los ministros de Transporte y Comunicaciones. Fíjese, cuando la Unión Europea y la OTAN paraban el genocidio en marcha en Kosovo ustedes estaban en el apogeo de sus relaciones con el régimen de Irak. En 2000, el ministro de Exteriores y en 2001 el Gobierno envía a Bagdad a los secretarios de Estado de Exteriores y de Comercio y Turismo.

Ustedes han sido el Gobierno occidental más activo en el relanzamiento de relaciones con Irak y ahora nos convocan a una cruzada de liberación, contra la legalidad internacional, para liberar a los civiles iraquíes a golpe de misil. Hoy mismo el *Financial Times* se hace eco de la doble moral del Gobierno español en todo este asunto. ¡Qué descrédito! No me extraña, señor Rato, que a usted esto le incomode. Usted no puede estar de acuerdo con este desatino y debería ser suficientemente valiente para decir lo que piensa. Debería ejercer el liderazgo dentro del Partido Popular para poner fin a esta carrera loca contra una guerra ilegal que responde a los aires de grandeza del señor Aznar. Porque, señor Rato, ya conoce el viejo aforismo del derecho romano: quien calla debiendo hablar, otorga. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Respecto a la visita del señor Tarek Aziz a España en aquella fecha de 1998 estuvo muy bien resumida la posición española por el señor Borrell, que subrayó la necesidad de que Irak cumpla las resoluciones de la ONU y expresó su deseo de que el embargo se levante tan pronto como esas resoluciones hayan sido debidamente cumplidas. Creo que el señor Borrell expresó perfectamente la posición del conjunto de las fuerzas políticas españolas. En ese sentido, también quiero subrayar que es lógico que se hayan incrementado los contactos con el régimen iraquí a partir de 1996 por una cuestión de la que quizá S.S. no se ha dado cuenta, y es que el programa de Naciones Unidas de petróleo por alimentos empieza en 1995.

La semana pasada tuve ocasión de explicar a S.S. cuál era el volumen de intercambios comerciales de España con Irak en estos momentos y creo que es todo menos acertado considerarlo como importante. En cuanto a las visitas de responsables del Gobierno español en todos los países, incluido Irak, son las lógicas de un Gobierno que mantiene relaciones y trata de mantener relaciones con todos los países. **(Rumores.)**

Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA COSTA CAMPI, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CON QUÉ ALTOS CARGOS DEL GOBIERNO DE IRAK SE ENTREVISTÓ EL SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO EN BAGDAD EN MARZO DE 2001? (Número de expediente 180/001790.)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Pregunta número 23, que formula la diputada doña Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el Gobierno español ha estado impulsando relaciones de interés económico con Irak sin que en ningún momento la denuncia de ejecuciones sumarias hecha por Naciones Unidas fuera un obstáculo. Ustedes han negociado intereses comerciales con Sadam Husein pero jamás defendieron la democratización de Irak y nunca ayudaron a la oposición democrática, y es intolerable, señor ministro, que argumenten que este tipo de relaciones se derivan del desarrollo del programa de Naciones Unidas petróleo por alimentos, que no sólo no las justifica sino que las excluye. Hace tan solo 12 meses su secretario de Estado de Comercio presidió una delegación española en Bagdad. ¿Puede explicar a esta Cámara con quién se entrevistó?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Efectivamente es imposible que ningún país del mundo pueda comerciar con Irak si no es dentro del programa de Naciones Unidas petróleo por alimentos, que es para todos los países del mundo y entre ellos España, como no podía ser de otra manera. Y parece necesario entender que independientemente del carácter dictatorial y genocida del régimen de Sadam Husein los ciudadanos de Irak necesitan alimentos y la única manera de conseguirlos es el programa de Naciones Unidas. Al menos así lo ha entendido todo el mundo y no estoy seguro de si lo entiende así el Grupo Parlamentario Socialista. Sería bueno que la misma intensidad que ustedes dedican a tratar de que España no comercie para dar alimentos al pueblo iraquí la dedicasen a tratar de que Sadam Husein dejara de ser un riesgo para la seguridad internacional.

En cualquier caso, respondiendo a su pregunta, el secretario de Estado de Comercio se reunió con toda la delegación iraquí y además se entrevistó con altos cargos del Gobierno de Irak que en aquel momento querían entablar conversaciones con España dentro del marco del programa fijado por Naciones Unidas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Cierto, señor Rato: la población iraquí necesita alimentos, no misiles, y su secretario de Estado no era la autoridad que tenía que ir a negociar con Irak. Ustedes se entrevistaron con el vicepresidente de la República, con el ministro de Finanzas, con el de Transporte y Comercio iraquíes. Demasiadas autoridades para este tipo de programas. Reuniones al más alto nivel que usted calificó de normales. Pues no, señor ministro, no lo son. Es inmoral impulsar una relación comercial con el régimen iraquí y a la vez defender bombardear a su población y aniquilar, porque esos políticos están en la lista, a los que fueron sus interlocutores. Ustedes han estado negociando contratos para empresas españolas a la vez que alentaban la guerra y creen que una vez acabada entrarán de la mano de Estados Unidos en el reparto del negocio del crudo iraquí.

Su apoyo a la guerra, señor Rato, delata su doble moral, conculca el derecho y el orden internacionales pero, además, señor ministro, embarcan a España en una acción militar injusta e ilegal cuyo objetivo es reforzar la dependencia de la economía mundial del petróleo y de un sistema energético cuyo único garante es Estados Unidos, y España se queda fuera.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Indudablemente cuando un secretario de Estado de España, de Comercio en este caso, respondiendo a una petición de un Gobierno sometido a un embargo, como el de Irak, recibe una petición para atender necesidades básicas de la población, como puede ser la mejora del sistema de aguas de Bagdad, nuestra decisión fue responder a esa petición. Entiendo que la decisión del Grupo Parlamentario Socialista hubiera sido no responder, según lo que me ha dicho S.S.; bien, es una posición como otra cualquiera que será bueno recordarles en los debates sobre ayuda humanitaria, pues al parecer el Grupo Parlamentario Socialista no va a colaborar con ningún régimen del mundo que no sea democrático, lo cual es una teoría realmente sorprendente. Me parece lógico que un representante del Gobierno español, en un tema de aportación de ayuda humanitaria de 5 millones de dólares, se entreviste con el ministro de Finanzas, con el de Transportes, con el de Comercio y con el de Turismo porque tuvimos una solicitud expresa del Gobierno de Irak para hablar de esa cuestión. También quiero decirle que ha habido empresas españolas que han participado en ferias en Irak para aumentar el comercio iraquí y permitir una menor incidencia en la población del castigo del embargo, pero entiendo que S.S. no es partidaria de eso. S.S. es partidaria de que Sadam Husein siga siendo un dictador, mantenga armas de producción masiva y sin embargo los ciudadanos iraquíes no puedan comerciar con el resto del mundo. Es toda una teoría humanitaria; sí señora. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO QUE EL SUMINISTRO DE GAS ESTÁ SUFICIENTEMENTE GARANTIZADO? (NÚMERO EXPEDIENTE 180/001795.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Federico Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, hay quienes desde hace aproximadamente año y medio están esperando que se produzca un apagón eléctrico en España. Son quienes al principio de ese periodo, cada miércoles, en sesiones parlamentarias como la que estamos celebrando, trataban de convencernos de que el corte de suministro eléctrico era inminente y que no es que S.S. no lo supiera, sino que no quería reconocerlo porque no le convenía. Pasaron los días, las semanas y los meses y el pronóstico no se cumplió, lo que reveló que era más fruto de la imaginación de quienes opinan que cualquier hecho accidental o extraordinario que afecte a los ciudadanos es bueno para sus rentas electorales y por tanto lo desean que de quienes analizan los hechos ciertos de la realidad. Son los mismos que, aunque tuvieron tiempo, no consiguieron establecer un marco de seguridad jurídica para el sector eléctrico ni para el sector de hidrocarburos. La Ley de ordenación del sistema eléctrico es del año 1997 y la del sector de hidrocarburos es del año 1998, por tanto, aprobadas por gobiernos del Partido Popular, y fue el propio Partido Popular el que el año pasado impulsó el documento de planificación para estudiar cuál es la demanda de energía que en los próximos años tendremos en España para tratar de promover la correspondiente oferta.

Al Grupo Parlamentario Popular no le cabe la mínima duda de que el Gobierno al que usted representa también ha hecho los deberes en la garantía del suministro energético. Sin embargo, hace unos días leímos en algún medio de comunicación la noticia de que podía haber problemas en el suministro de gas. Como es un hecho relevante, sobre todo por las consecuencias que pudiera acarrear, sabiendo que de los experimentados nacen los escarmentados y que quienes antes preguntaban no estarán, en prudencia, dispuestos a insistir en su error haciendo nuevas preguntas y si no lo ven no lo van a creer, soy yo el que se las hago. Por ello, señor vicepresidente, le pregunto: ¿Considera el vicepresidente segundo del Gobierno que el suministro de gas está suficientemente garantizado?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souviron.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, últimamente sólo el Partido Popular me pregunta por el suministro energético en España, lo cual indica el interés de este grupo parlamentario por las cuestiones que afectan a los ciudadanos. En febrero de este año se produjo el día de mayor intensidad de consumo energético de nuestro país (más de 37.000 megavatios entre las 7 y las 8 de la tarde) y, sin embargo, ha habido una reserva de capacidad de aproximadamente 7.500 megavatios. Además, durante el año 2002, en el que, como usted ha recordado, se hicieron muchas previsiones en esta Cámara sobre el suministro eléctrico, se ha producido la mayor disminución de interrupciones, por debajo de una hora, desde el punto de vista de las medidas técnicas.

El Gobierno envió un documento de planificación energética a esta Cámara, que fue debatido por los grupos parlamentarios y que fue aprobado sin ningún voto en contra, en el que se establece un mecanismo para prever los próximos 10 años de inversión energética. Cada año la Comisión Nacional de la Energía va a elaborar un informe, que ya ha elaborado, para que podamos comprobar a través del regulador el cumplimiento de los objetivos de la planificación, lo cual parece lógico en un sistema totalmente liberalizado como el actual. Las propuestas que la Comisión Nacional de la Energía ha puesto en conocimiento de la opinión pública la pasada semana para evitar que se puedan producir cuellos de botella son extraordinariamente positivas y coinciden con lo que está sucediendo, que es lo más importante. Por un lado, las inversiones de las empresas que han estado en el entorno de los 900 millones de euros anuales en el sector del gas, concretamente en el año 2002; la inauguración reciente por Sus Majestades los Reyes de la planta gasificadora y de almacenamiento de Bahía Vizcaya, que va a empezar a funcionar comercialmente a partir del verano y que tendrá una capacidad de regasificación de 6 bcm/año ampliables a 9; medidas de modificación de la regulación que ha llevado a cabo el Gobierno sobre la comercialización del gas natural, aprobando el pasado 27 de diciembre la exigencia de una fianza para los usuarios de este tipo de instalaciones que eviten el abuso de las reservas de capacidad y el real decreto que contempla que, ante situaciones de infrautilización continuada de la capacidad reservada, el gestor técnico del sistema pueda reducir de forma automática dicha capacidad para quien no la utilice.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO SE HA COMPORTADO EL SECTOR EXTERIOR ESPAÑOL DURANTE 2002? (Número de expediente 180/001796.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sabe muy bien el señor vicepresidente que la economía española desde 1996 ha mostrado un continuo crecimiento en las exportaciones que permitió que en el año 2000 se superaran por primera vez los 10.000 millones de euros. No son ajenos a este comportamiento los 150 instrumentos puestos a disposición de las empresas españolas a través de las diferentes entidades y organismos que han facilitado su internacionalización. Sin embargo, tras este extraordinario ejercicio, la desaceleración económica que afectó a la economía mundial dejó su huella en la economía española, como no podía ser de otra manera si tenemos en cuenta nuestra progresiva apertura al exterior. Y dejó su señal en forma de ralentización en el crecimiento de las exportaciones, aunque —todo hay que decirlo— este crecimiento siguió siendo positivo. Señorías, la desaceleración económica que ha continuado a lo largo de 2002 ha dejado etapas como los primeros trimestres del año en los que el comportamiento de las exportaciones no parece haber sido muy positivo, acompañados de períodos, como el último semestre, en los que parece que la evolución ha sido más favorable. En consecuencia con lo anterior, me gustaría preguntarle al vicepresidente segundo y ministro de Economía cómo se ha comportado el sector exterior español durante el 2002.

Perdone, señora presidenta, pero, como me quedan unos segundos y vengo de la presentación de un parador en Segovia, quisiera agradecerles a los ministros de Economía y de la Presidencia sus esfuerzos para que esto haya sido posible, no sólo por la rehabilitación y la

recuperación de dos excelentes edificios como son la Guardia de Corps y la Casa de los Infantes, sino por lo que significa de apuntalamiento económico en el eje Segovia-La Granja que es uno de los que tienen más futuro de la provincia.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, señor diputado.

En el año 2002 el comercio internacional tuvo un crecimiento cero por segundo año consecutivo, sin embargo, nuestro sector exterior tuvo un resultado positivo, lo cual viene a indicar algo en lo que el Gobierno ha venido insistiendo y es que no ha habido pérdidas de competitividad de la industria española. Es bueno constatar que, desde el punto de vista de destinos, nuestro incremento de exportaciones ha sido especialmente dinámico en el mercado italiano, en el Reino Unido y fuera de la Unión Europea en Europa central, oriental, China, el Magreb, México y Turquía. Es bueno comprobar que el déficit comercial se redujo en el año 2002 hasta aproximadamente un 2,5 por ciento y que la tasa de cobertura llegó casi al 76 por ciento. Asimismo es importante comprobar que la evolución de nuestras exportaciones ha sido más dinámica que la de nuestros principales socios comerciales, la mayor parte de ellos miembros del euro y de la Unión Europea, lo cual indicaría claramente que estamos en un momento en el que nuestra competitividad se mantiene e incluso aumenta. La recuperación de nuestras exportaciones e importaciones comienza en julio y, a diferencia de países como Francia, Italia y Estados Unidos, que han tenido valores negativos en sus tasas de crecimiento durante el año 2002, nuestras exportaciones han tenido tasas positivas de crecimiento durante ese mismo período.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MANERA SE VAN A GESTIONAR LOS FONDOS DISPERSOS DEL MUSEO DEL PRADO? (Número de expediente 180/001800.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, la número 32, que formula el diputado don Amador Álvarez Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ:** Gracias, presidenta.

Señora ministra, el Museo del Prado es, sin lugar a dudas, la mejor y más completa pinacoteca del mundo y hace más de un siglo el clérigo inglés Frances Elliot, gran especialista en arte, refiriéndose al Prado, escribía: Cuando oigas decir que es la galería más hermosa del mundo, créelo. Nace el Museo del Prado con las pinturas de las colecciones reales, alrededor de 3.000 piezas, de los mejores pintores del mundo: Velázquez, Tiziano, Zurbarán, El Bosco, Murillo, El Greco, Rubén, Goya y un largo etcétera, que sería interminable citar, que pone al descubierto la importantísima labor de mecenazgo llevada a cabo por la realeza de la época. La carta de un erudito francés a su rey, después de visitar el Casón del Buen Retiro, en 1667, da fe de la grandeza de la colección. Dice: Cuando lo visitamos vimos más cuadros que paredes. Las galerías y escaleras estaban llenas, lo mismo que las alcobas y los salones. Os aseguro, señor, que había más que en todo París.

Se inaugura el Palacio de Villanueva, sede del museo, el 19 de noviembre de 1819 y en 1872 se incorporan los fondos del Museo Nacional de la Trinidad con 1.700 piezas pictóricas provenientes en su mayor parte de monasterios e iglesias. Posteriormente, a través de legados y compras, se incorporan otras 2.300 piezas. Actualmente el museo dispone de unas 7.000 piezas de pintura, además de obras escultóricas, dibujos y grabados, que reflejan la historia de España desde el siglo XV al siglo XIX principalmente. A pesar de las remodelaciones llevadas a cabo en el Palacio de Villanueva para darle mayor capacidad y mejor organización para la exposición de las obras, es imposible exponer gran parte de los fondos del museo, por lo que a lo largo del tiempo se han dejado prestadas en calidad de depósito a diversas instituciones públicas y museos obras pictóricas y escultóricas pertenecientes al Museo del Prado para ser expuestas en otros lugares de España y del mundo. De esta forma, y a través de esta colección dispersa por toda España, los ciudadanos han podido contemplar una parte importante de la mejor muestra cultural histórica que tiene nuestro país. A este conjunto de obras cedidas por el Museo del Prado, pertenecientes la mayor parte de las mismas al legado del antiguo Museo Nacional de la Trinidad, es a lo que llamamos Prado disperso. Hasta ahora el control de las citadas obras cedidas en cuanto a su conservación, ubicación y seguridad, se ha llevado a cabo por el propio Museo del Prado, pero ante la nueva ampliación del Prado y la nueva organización y gestión de sus fondos pictóricos, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvarez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, la gestión de los fondos dispersos del Museo Nacional del Prado se realiza a través de dos líneas de actuación contempladas en el programa gene-

ral de actividades del museo y que se denominan respectivamente el Prado disperso y el Prado itinerante. El Prado disperso, por su parte, gestiona el control, ordenación y conservación de los fondos que pertenecen al Museo del Prado depositados en numerosas instituciones públicas por todo el territorio español y también por las representaciones diplomáticas en el exterior. El Prado itinerante contempla la organización de exposiciones temporales con fondos exclusivamente del Museo Nacional del Prado, la mayoría de ellos procedentes de dichos depósitos y estructuradas con rigor científico, incluyendo programas de revisión y restauración de dichos depósitos. Ambas líneas se incluyen en el contexto de la renovación que estamos llevando a cabo del Museo del Prado, renovación que se articula en torno básicamente a tres ejes estratégicos: la ampliación, la modernización y la actividad y el servicio.

En primer lugar, querría resaltar que la ampliación también incluye una nueva sede situada fuera de Madrid, el Palacio de los Águila, en Ávila, que será centro de gestión del Prado disperso y del Prado itinerante. Se trata de un inmueble adscrito en 1998 al Museo Nacional del Prado, cuyas obras de adecuación para sus nuevos usos comienzan en breve. Por lo que se refiere a la modernización, estamos auspiciando un amplio cambio de la organización y gestión del Museo del Prado en el que se va a prestar especial atención a la gestión de estos dos planes, el Prado disperso y el Prado itinerante. Por lo que respecta a la búsqueda de objetivos de excelencia, en la actividad del museo y en el servicio que presta la sociedad española, el Prado va a desarrollar en 2003 tres programas en los que va a proponer, a atender y a explicar cómo se está trabajando para el nuevo Prado. En definitiva, señorías, se trata de dar el mejor servicio y mantener en las mejores condiciones posibles las colecciones, que todos los puedan visitar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA MEJORAR LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS?. (Número de expediente 180/001801.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, a lo largo de los últimos años… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Decía que a lo largo de los últimos años hemos venido desarrollando una política activa en materia educativa, teniendo como justificación nuestras promesas electorales. En esta legislatura, el Gobierno, a través del ministerio, ha querido cumplir con esa promesa electoral y en un esfuerzo importante de colaboración, de negociación y de consenso con todos los sectores implicados en el ámbito de la educación, ha podido conseguir unas reformas en el ámbito de la universidad, de la formación profesional y en los niveles primario y secundario de la educación que, sin duda, lograrán ese anhelado objetivo de calidad de la enseñanza. No nos mueve otro objetivo que no sea el de mejorar las condiciones de quienes en el futuro de la sociedad van a desempeñar ese papel importante y preponderante, donde la calidad con la que hayan sido educados sea fundamental. Sin duda, uno de esos objetivos para cumplir esa calidad de la enseñanza puede hacerse a través de un buen funcionamiento de las bibliotecas públicas. Todas SS.SS. lo saben y la señora ministra es consciente del gran papel que se puede llevar a cabo en una biblioteca pública bien organizada y bien gestionada. Como nosotros somos conscientes de ello, queremos preguntarle al Gobierno y, en concreto, a la ministra de Educación: ¿Qué está haciendo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para mejorar las bibliotecas públicas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, como usted ha planteado, las bibliotecas son espacios absolutamente esenciales para el estímulo, para la difusión y para el desarrollo de hábitos y habilidades de los individuos, desde que son pequeños hasta que son adultos, en la lectura, en el conocimiento y, en general, en la cultura. El Gobierno está desarrollando, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, una serie de iniciativas para mejorar las bibliotecas públicas españolas, bien las existentes o bien la creación de nuevas bibliotecas públicas allí donde es necesario crear bibliotecas de nueva planta. En el marco del plan de acción Info XXI, y con el objetivo de mejorar los servicios de las bibliotecas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha iniciado dos proyectos importantes: un metabuscador bibliográfico, que es una herramienta muy importante, y el programa Internet en las bibliotecas. El objetivo del primero es la configuración, diseño y puesta en marcha de un sistema de acceso único a registros bibliográficos, a registros ubicados en catálogos individuales y colectivos de bibliotecas españolas, haciendo posible la consulta y el diálogo con diversos sistemas bibliográficos, a través de una interfaz *web.* Por otra parte, el 30 de octubre pasado, firmamos, junto con el

Ministerio de Ciencia y Tecnología, un convenio por el que se pone en marcha el programa Internet de la biblioteca, que comprende un conjunto de actuaciones encaminadas a generalizar el uso de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas españolas. Entre estas actuaciones, dentro de este plan, se incluyen las siguientes: el desarrollo de una red de puntos de acceso público a Internet en todas las bibliotecas públicas, que permita a los ciudadanos acceder a esa información a través de Internet de una manera gratuita y el desarrollo de aplicaciones informáticas y herramientas de gestión dirigidas a facilitar a los ciudadanos el acceso a la información. Asimismo, el ministerio está desarrollando un plan de inversiones, dentro del macroplan de fomento a la lectura, en edificios y equipamientos de bibliotecas públicas del Estado. La última biblioteca que se ha inaugurado, con su ampliación, remodelación, mejora y modernización ha sido la de Cuenca y próximamente inauguraremos otras.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS AYLLÓN MANSO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO EN APOYO DEL PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO, INCLUIDOS LOS AUTÓNOMOS? (Número de expediente 180/001797.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar la número 29, que formula el diputado don José Luis Ayllón.

El señor **AYLLÓN MANSO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, nadie puede negar que la sociedad española ha experimentado importantes cambios en estos últimos años. Las reformas afrontadas por el Gobierno, desde que el Partido Popular asumió la responsabilidad de gobernar España, le han sentado especialmente bien a la sociedad española. Y le han sentado bien porque han sido reformas que han producido una importante transformación en nuestra economía y nos han permitido crecer durante siete años por encima de la media de la Unión Europea. Han sido reformas que nos han permitido reducir el desempleo a la mitad en ese corto espacio de tiempo y, en definitiva, nos están acercando a los países más ricos de Europa en términos de renta per cápita. Todo ello ha sido posible gracias a una política económica basada en el equilibrio presupuestario, en la reducción de impuestos y en un constante apoyo a las pequeñas y medianas empresas de nuestro país. Señorías, las pequeñas y medianas empresas y los profesionales autónomos se han consolidado como un elemento fundamental de nuestro sistema productivo. Hoy las pymes representan más del 90 por ciento de nuestro tejido empresarial y son responsables directos de más del 70 por ciento del empleo que se crea en España.

El Partido Popular ha sido siempre consciente de esa situación y hemos mantenido un firme compromiso a favor de la mejora, la ampliación y profundización de todas las políticas dirigidas a desarrollar, facilitar y canalizar ese potencial dinamizador de nuestra economía. Hoy la sociedad española tiene nuevos retos. Los españoles ya no aspiramos únicamente a reducir el desempleo ni nos conformamos con que se creen más y mejores puestos de trabajo, porque creemos que el horizonte del pleno empleo es hoy un anhelo posible hacia el que tenemos que dirigir todos nuestros esfuerzos. Señorías, para alcanzar una sociedad de pleno empleo que siga aumentando el bienestar de los ciudadanos españoles tenemos que seguir contando con la activa participación de las pequeñas y medianas empresas y con el esfuerzo de los empresarios individuales.

Por ello, señor ministro, quisiéramos conocer qué medidas está adoptando el Gobierno en apoyo del pequeño y mediano empresario, incluidos los autónomos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores autónomos, como S.S. ha destacado, son el verdadero motor de nuestra economía. La aportación al producto interior bruto y al empleo lo ha expuesto perfectamente S.S. Esa es la razón por la que nuestra acción política está orientada a favorecer esta vital iniciativa social. El saneamiento de las cuentas públicas, las reformas estructurales de mercados y de factores de producción, la bajada de los impuestos y el diálogo social son los grandes instrumentos de la política económica que venimos aplicando desde 1996. Las grandes beneficiadas de esta política son las pequeñas empresas, a través de la mejora de su financiación, con la reducción de sus precios energéticos y de las comunicaciones, con una pauta de moderación de los costes salariales, con mejores infraestructuras, impuestos más bajos sobre sus rentas y sus ahorros y mejores ayudas para la innovación, la comercialización y la expansión internacional. Desde 1996 se han creado 280.000 pequeñas y medianas empresas, personas jurídicas, y 380.000 autónomos nuevos se han incorporado al mercado laboral. Los buenos resultados confirman la necesidad de continuar con esta política. Por ello, este año hemos aprobado una nueva rebaja del IRPF que reduce las retenciones a profesionales un 16 por ciento, desde el 18 anterior al 15 actual, hemos eliminado el impuesto de actividades económicas al 90 por ciento de las empresas y a todos los trabajadores autónomos y

hemos congelado los impuestos especiales sobre hidrocarburos y los módulos. En este último caso supone, para los más de 1,8 millones de contribuyentes acogidos a los regímenes de estimación objetiva en el IRPF y el especial simplificado del IVA, un ahorro de 160 millones de euros.

Las pymes y los autónomos están demostrando que con un marco económico adecuado son capaces de afrontar los momentos difíciles de la coyuntura económica mundial, como está siendo el momento actual y el momento que hemos atravesado en el año 2002. La gran apuesta del Gobierno del Partido Popular por las pymes y los autónomos es la apuesta por el empleo y los más de 500.000 afiliados del último año a la Seguridad Social demuestran que vamos por el camino correcto.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro de Hacienda.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONOCE EL GOBIERNO A QUÉ SE REFERÍA EL PRESIDENTE AZNAR CUANDO ALUDÍA A LO QUE «ALGUNAS PERSONAS QUIEREN HACER POR MÉXICO» EN SU RESPUESTA AL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV) EL PASADO 5 DE MARZO? (Número de expediente 180/001782.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro del Interior, la número 15, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la pasada semana el presidente del Gobierno sugirió el deseo o la práctica por parte de mi formación política de realizar en México actividades que luego no fueron aclaradas. Descartado con pruebas aquello de las extradiciones y el presidente Fox, puesto que quedó claro que no se refería al PNV ni a las instituciones vascas, sino que se trataba de Batasuna y desde ayuntamientos de Navarra, le pregunto, señor ministro, qué cree el Gobierno que pensamos o que queremos hacer en México.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo la impresión de que en los debates en el Parlamento entre el presidente del Gobierno y el portavoz de su grupo el presidente del Gobierno no necesita ser interpretado. Dijo con absoluta claridad lo que quería decir, y así es como consta en el «Diario de Sesiones». Expresamente se refirió a la cooperación y a la colaboración en todos los ámbitos con México y desde luego también en la lucha antiterrorista, que está siendo positiva y que le agradezco especialmente al Gobierno de México.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señor ministro, por su respuesta, aunque no me aclara en exceso a qué se refería el señor presidente del Gobierno. Yo le diré exactamente lo que desde mi formación política se está auspiciando, y le hablaré de cooperación al desarrollo por valor de 10 millones de euros, de abrir una delegación cuya actividad está totalmente amparada por la jurisprudencia constitucional, que supone que están en marcha 162 proyectos empresariales que involucran a 1.500 empresas, que hay 42 empresas vascas, que hay un club de empresarios vascos. Y todo ello dentro de las actividades de una comunidad autónoma con proyección externa, como dice el propio Tribunal Constitucional.

Como grupo hemos participado, y estaríamos dispuestos a repetirlo, en lo que se dio en llamar la legislatura pasada diplomacia parlamentaria, con una expedición de la que formábamos parte diputados del Partido Popular, del Partido Socialista, de Convergència i Unió, de Izquierda Unida, de EA y de mi propio grupo, para explicar que la política vasca ha de hacerse con proyectos políticos y no con pistolas y con amenazas. Lo explicamos ante instituciones policiales y judiciales, Congreso y Senado y en medios de comunicación. Se trataba de terminar con cualquier asomo de entusiasmo o de idealismo sobre ETA. Nos mandó el entonces presidente Trillo y se consideró todo un éxito. Si todavía hay voluntad de que se mantenga este tipo de políticas, estaríamos dispuestos a repetir el mensaje, porque nuestra formación política lo sigue manteniendo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Uría.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Las actividades institucionales que se puedan organizar desde este Parlamento de colaboración con otros Parlamentos o con instituciones mejicanas me parecen positivas, van en la buena dirección, sobre todo en una materia que, como la cooperación internacional, es imprescindible en la lucha contra el terrorismo. Eso permitirá dejar claro lo que en algunos momentos ha publicado la prensa mejicana respecto a declaraciones de miembros de su grupo parlamentario que iban en la otra dirección. Que su grupo parlamentario participe con el resto de los grupos en las actividades organizadas por esta Cámara para colaborar con

México en cualquier ámbito positivo, me parece bien y estoy completamente de acuerdo con ello.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ SE NIEGA EL GOBIERNO A QUE EL PARLAMENTO Y LOS CIUDADANOS CONOZCAN LA VERDAD SOBRE EL CASO PRESTIGE? (Número de expediente 180/001792.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas.

Pregunta número 25, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Gracias, señora presidenta.

¿Por qué se niega el Gobierno a que el Parlamento y los ciudadanos conozcan la verdad sobre el *Prestige*?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señora diputada, lo único que ha hecho el Gobierno en ese asunto es contar toda la verdad y seguirá contando toda la verdad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Señor ministro, la posición del Gobierno en el *Prestige* fue minimizar, ocultar, desinformar, mentir y ahora pasar página. Desgraciadamente, el inmenso desastre ecológico y sus consecuencias económicas y sociales están ahí, pero quién, por qué y sobre qué base se tomaron las decisiones no lo conocemos. Este es el Parlamento, detrás está la sociedad y quieren saber la verdad. Para responsabilidades civiles y penales están los juzgados, pero para las políticas, para profundizar y sacar conclusiones, es imprescindible una Comisión de investigación que ustedes niegan. ¿Por qué ese miedo a la verdad, a que comparezcan y hablen técnicos, científicos y políticos? ¿Por qué hoy mismo han censurado al doctor Serret en la Comisión de Ciencia y Tecnología? ¿Qué tratan de ocultar? ¿Qué hay detrás de su silencio? Si mañana ocurriera una catástrofe similar, ¿volverían a hacer lo mismo? ¿Cómo se puede fiar la sociedad ante tal opacidad? La última encuesta del CIS reconoce que el 89 por ciento de los ciudadanos considera el caso *Prestige* como una gran catástrofe para la población. ¿Cómo concuerda eso con las palabras del señor Rajoy diciendo que esas cosas del *Prestige* y la guerra no tienen incidencia para la vida de la gente? ¿Se equivoca el 89 por ciento de la población? Señor ministro, no sé dónde viven usted, el señor Rajoy y el resto del Gobierno, seguro que en un mundo regalado y muy alejado de la inmensa mayoría de los mortales. ¡Qué vida tan diferente, señor ministro, la de unos y la de otros!. A usted, que es dado a las alegrías, le ruego que no frivolice. Seriedad, rigor y respeto al pueblo gallego y a los miles de ciudadanos que exigen responsabilidad a quien tiene la tarea de gobernar. Hoy le pido a usted, como representante del Gobierno, que adquiera el compromiso de dar luz y taquígrafos a una comisión de investigación y no cerrar a cal y canto la realidad. Le aseguro que más tarde o más temprano saldrá la verdad, para que no se vuelvan a cometer los mismos errores y para hacer justicia a la sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, con todo el respeto, existe un problema básico inicial. Se nos dice todos los días que se quiere una comisión de investigación, pero no se nos dice nunca qué se quiere que se investigue.

He analizado todos los antecedentes de este Parlamento, señoría, y no he encontrado ni una sola Comisión de investigación donde hayan comparecido doce miembros del Gobierno ni cinco altos cargos del Gobierno. El Gobierno de España ha informado a este Parlamento en doce comparecencias de los ministros, en cinco comparecencias de altos cargos, en 300 preguntas contestadas y ha consumido un debate de más de 100 horas, de más de 100 horas de información parlamentaria contando la verdad. Señorías, coincido con usted en que una gran parte de la población ha visto el caso *Prestige* como una catástrofe, pero permítame que le diga que su grupo lo ha visto solamente como una oportunidad para desprestigiar y desgastar al Gobierno de España y no como una catástrofe. **(Aplausos.)** Le quiero decir que lamento mucho que ustedes pretendan que la catástrofe del *Prestige* a efectos políticos dure cuatro o cinco años porque mucho antes Galicia estará plenamente recuperada. Su señoría ha preguntado si en un caso similar haríamos lo mismo. Señoría, no se distraiga, ya ha habido dos casos similares: el caso del *Mar Egeo* y el caso del *Cason.* Ni por asomo su grupo parlamentario aceptó ninguna comisión de investigación.

Por último, señoría, me alegro de que en su grupo haya también posiciones sensatas. Coincido al cien por

cien con el alcalde de La Coruña en que no hace falta ninguna comisión de investigación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO MARTÍNEZ MAILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA ACERCAR LA ADMINISTRACIÓN AL CIUDADANO? (Número de expediente 180/001802.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula el diputado don Fernando Martínez Maillo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, uno de los objetivos fundamentales de su ministerio ha sido y es el tratar de fomentar medidas que acerquen la Administración al ciudadano. Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que esta es una prioridad que compartimos por varias razones, fundamentalmente porque una Administración más cercana al ciudadano es una Administración más eficaz y más eficiente. Una sociedad moderna y avanzada como la española exige también una coherencia en el comportamiento de la Administración. En segundo lugar, por una razón de reciprocidad entre la Administración y el administrado tratando de superar la incomprensión que a veces tiene la Administración de cara a la opinión que tienen de ella los propios administrados. En tercer lugar, porque la Administración sirve como elemento dinamizador de la propia sociedad. Hoy nadie puede dudar que ese acercamiento de la Administración al ciudadano diariamente con los empresarios, con los distintos sectores y con los individuos en particular, supone un elemento para dinamizar también la economía y para la creación de empleo. Tenemos bastantes ejemplos de políticas que ya se han desarrollado en nuestro país. Entre ellos, podemos destacar la ventanilla única empresarial; los emprendedores ya saben adónde dirigirse y qué tramites tienen que seguir para la creación de una empresa. O, sin ir más lejos, el mayor aprovechamiento de las nuevas tecnologías a través de lo que llamamos la Administración electrónica que está poco a poco abriéndose paso.

Desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos muy positivamente que estas medidas se realicen desde dos puntos de vista. En primer lugar, porque consideramos que se ha puesto y se está poniendo en estos últimos años como eje fundamental de esas políticas al ciudadano. Por primera vez el protagonista de estas políticas de acercamiento de la Administración es el propio ciudadano, sujeto activo y también pasivo de las mismas. En segundo lugar, porque se hace desde el acuerdo, desde la negociación y desde el diálogo. Fruto de ello es ese acuerdo con los sindicatos a finales del pasado año que pone las bases para esa modernización y para esa mejora de la Administración en los próximos dos años. Señor ministro, cualquier política tendente a mejorar la Administración y acercarla a los ciudadanos va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular porque en definitiva beneficia nos beneficia a todos. Por eso le formulamos la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Maillo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le quiero agradecer muy especialmente el interés de su grupo parlamentario por las cuestiones que afectan al Ministerio de Administraciones Públicas, a la Función pública y la Administración territorial, y tengo el deseo de que algún grupo parlamentario importante de esta Cámara les imite y controle al Gobierno también en esta área, porque es muy grato cumplir con nuestra obligación. A partir de ahí, le quiero decir que un objetivo permanente de nuestro ministerio es modernizar la Administración pública y acercarla a los ciudadanos. A mí me parece un elemento principal: la Administración tiene que molestar a los ciudadanos lo imprescindible, lo mínimo, y por eso es muy importante que hayamos puesto en marcha dos decretos; uno de ellos va a permitir la eliminación de seis millones de certificados en papel, porque la Administración no debe pedir datos a un ciudadano que la propia Administración tiene, y el segundo decreto va a permitir que con los registros telemáticos la gente se pueda dirigir a la Administración durante las 24 horas del día a través de la red.

Me parece que todo hay que situarlo, como ha dicho S.S., en el acuerdo que hemos firmado con los sindicatos por dos años para modernizar la Administración pública. Por eso creo muy importante la segunda medida que voy a comentarle, la puesta en marcha de unos nuevos horarios en la Administración, que van a afectar a más de 300 oficinas de la Administración general del Estado y que van a significar unos horarios hasta las cinco y media de la tarde. Creo que esto va a suponer un mejor servicio a los ciudadanos y que muchas personas se van a ver beneficiadas en la conciliación de su vida familiar y laboral al poder ser atendidas por la Administración pública también por la tarde. Espero que cada día tengamos más ventanillas únicas empresariales en España, que están teniendo un éxito extraordinario en lo que se refiere a creación de empresas y creación de empleo, y le garantizo que en el marco del acuerdo con los sindicatos el Gobierno del Partido Popular seguirá cumpliendo sus compromisos electorales, modernizando la Administración, acercándola a los ciudadanos y simplificando los trámites burocráticos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS DE TIPO FISCAL ESTÁ IMPULSANDO EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA FAVORECER LA INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO EN I+D+I? (Número de expediente 180/001798.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al ministro de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 30, que formula la diputada doña María Dolores Rodríguez López.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el incremento del nivel tecnológico de las empresas españolas es un objetivo básico y un instrumento fundamental para el crecimiento, desarrollo y consolidación del tejido empresarial, puesto que una mayor presencia de los aspectos tecnológicos en los servicios y en los productos generados fortalece la competitividad de las empresas. Es necesaria, además, una estrecha colaboración y cooperación entre los organismos públicos y el sector privado, y resulta en muchos casos fundamental para la adaptación de las empresas el apoyo institucional en medidas de asesoramiento, investigación, transferencia de tecnologías, etcétera.

Para el fortalecimiento de este carácter innovador se ha venido dotando al sistema de mecanismos de financiación, de instrumentos y de medidas de carácter fiscal y regulatorio. Conocemos el interés del Gobierno en seguir potenciando este tipo de medidas y es lo que le preguntamos, señor ministro, ¿qué medidas de tipo fiscal está impulsando el Ministerio para favorecer la inversión del sector privado en I+D+I?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

Como es sabido, y no lo decimos sólo nosotros sino la patronal europea, nuestras empresas se benefician hoy de uno de los marcos fiscales más favorables de todos los países de la OCDE. La patronal europea incluso opina que es el país que tiene un marco fiscal más favorable en lo que se refiere a desgravaciones e incentivos fiscales a los gastos empresariales en I+D+I. Pero también es verdad que hemos detectado que este régimen fiscal no está siendo aprovechado todo lo que sería deseable.

Por todo ello, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha adoptado diversas iniciativas para propiciar un mejor aprovechamiento de esos beneficios fiscales por parte de nuestro sector empresarial, de un lado, impulsando la normalización y certificación de proyectos por entidades acreditadas, estamos hablando de AENOR, de AIBIT, de ENAC, y, de otro, colaborando con los ministerios de Economía y Hacienda en la mejora del régimen tributario. Y precisamente en esta línea de colaboración ministerial quisiera destacar la última novedad en materia de beneficios fiscales. Se trata de un procedimiento para la certificación de actividades de I+D+I, muy solicitado por los potenciales beneficiarios de nuestras políticas de apoyo y que viene a simplificar y a agilizar la obtención de ventajas fiscales por parte de las empresas. Esto ha sido introducido mediante una enmienda, aprobada en el Senado, en el proyecto de ley de sociedad limitada nueva empresa, por la que se modifica la Ley de sociedades de responsabilidad limitada. Con ello, y con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero del año 2003, se atribuye al Ministerio de Ciencia y Tecnología la facultad de emitir informes vinculantes para la Administración tributaria sobre el cumplimiento de los requisitos científicos y tecnológicos exigidos, a fin de calificar las actividades de una empresa o centro de investigación como actividades de I+D+I a efectos de aplicación de deducciones fiscales, contestación vinculante a consultas formuladas sobre la aplicación de dichas deducciones y adopción de acuerdos previos de valoración de inversiones a solicitud del sujeto pasivo. El objetivo es facilitar el acceso del sector privado a los beneficios fiscales existentes, ya que en definitiva es dicho sector el llamado a ser el motor principal en el proceso de lograr que para el año 2010 el gasto en I+D alcance en Europa el 3 por ciento del producto bruto y que dos terceras partes del mismo sean aportadas por el sector privado, y todo ello de conformidad con los objetivos que nos marcamos en el Consejo Europeo de Barcelona durante la presidencia española de la Unión Europea.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA LOS DATOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN SU DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2002? (Número de expediente 180/001799.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña Águeda Montelongo González.

La señora **MONTELONGO GONZÁLEZ** : Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, este es el segundo año de presupuesto ejecutado como Ministerio de Ciencia y Tecnología. La finalidad ha sido y sigue siendo concentrar la mayor parte de los recursos públicos dedicados a la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información en torno a un grupo de programas gestionados con cierta centralidad y con capacidad de coordinación de los diferentes organismos autónomos que se vienen dedicando tradicionalmente a estas tareas.

Los presupuestos ahora asignados a la Sección 20 han venido aumentando por encima de lo que crece el presupuesto agregado en términos nominales, y hay que destacar a su vez que la función 54, que como saben SS.SS. son programas dedicados a la investigación, al desarrollo tecnológico, a la innovación y a la sociedad de la información, haya crecido por encima del presupuesto total. En definitiva, ha sido una apuesta clara y decidida por incrementar el esfuerzo tecnológico español y acercarlo a las cotas europeas que le corresponden de acuerdo con su nivel de renta per cápita y con sus aspiraciones de crecimiento económico de futuro. Pero además ha sido un incremento basado no sólo en el simple aumento de los recursos a aplicar, sino también en una recomposición de las partidas y los programas de gasto de la función 54, con la clara intención de racionalizar y acelerar la modernización tecnológica de la empresa, de la economía española, a través de la cual se podrán conseguir mejores cotas de competitividad empresarial, más facilidad para internacionalizar nuestra actividad y, a través de los programas de telecomunicaciones y de la sociedad de la información, una economía basada en el conocimiento, la flexibilidad y la sostenibilidad que es capaz de extender estas nuevas tecnologías a todos los ciudadanos.

Por ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora los datos de ejecución presupuestaria en su departamento correspondientes al ejercicio 2002?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montelongo.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

La gestión del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología durante el pasado ejercicio, el del año 2002, ha alcanzado un grado de ejecución, en términos de compromiso, del 97,8 por ciento, y si hablamos de gasto realizado, del 94,2. Estas cifras, que en sí mismas son importantes, lo son aún más si las comparamos con las de anteriores ejercicios. Así, en el año 2001 se registró una ejecución inferior, en lo que se refiere al gasto comprometido, en 6 puntos y si hablamos del gasto realizado, la ejecución fue inferior en 9 puntos; y en el año 2000, fecha en la que se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología a partir de la aportación de nada menos que de cinco ministerios distintos, el resultado final de la ejecución fue a su vez inferior a la de 2001. Es verdad que fue el 94,2 por ciento en compromisos, pero sólo del 80,1 por ciento en gasto realizado. Por tanto, este año hablamos del 97,8 en gasto comprometido y 94,2 en gasto realizado. Eso significa una clara y decidida tendencia de consolidación del Ministerio de Ciencia y Tecnología que encaja perfectamente con los objetivos de la política del Gobierno. Esta mejora clara en la gestión ha permitido un avance importante en la compleja gestión de programas de ayudas a la I+D+I, así como una mejora significativa en todas las partidas, tanto en capítulo VII, transferencias de capital, como en capítulo VIII, activos financieros, cuya gestión está sujeta a concurrencia competitiva mediante las oportunas convocatorias públicas.

Además, si me lo permite S.S., quisiera resaltar de manera especial algunos aspectos. En primer lugar, la mejora significativa que se ha producido en los programas de investigación, con un incremento en la ejecución real de aproximadamente 42 puntos en becas y más de 18 en el Fondo Nacional de Investigación. También puedo destacar el incremento registrado en el apartado de sociedad de la información a través del programa de fomento a la investigación técnica, el llamado PROFIT, con un incremento cercano a los 33 puntos. Por último, en lo que se refiere a los programas de reindustrialización, cuyo grado de ejecución ha aumentado en 22 puntos sobre el ejercicio anterior.

Puedo concluir, por consiguiente, señoría, que aunque nos queda mucho por hacer, sin embargo, los datos que he dado confirman que avanzamos en la línea de los objetivos marcados por el ministerio, que no son otros que reforzar el sistema científico-tecnológico y la articulación entre ciencia, tecnología, industria, empresa y sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿APOYARÁ EL GOBIERNO UNA INTERVENCIÓN MILITAR EN IRAK AUNQUE NO CUENTE CON EL RESPALDO EXPRESO DE UNA NUEVA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS? (Número de expediente 180/001785.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores.

En primer lugar, la número 18, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias.

Señora ministra, es evidente que ustedes sólo han contemplado una salida para la crisis de Irak, hoy lo podemos comprobar, y esa salida lamentablemente es la guerra. El señor Aznar, el hombre de las visiones, pensó que todo el mundo se iba a poner detrás de Bush apoyando la guerra y firmó un contrato, un contrato para la guerra, señora ministra, sin cláusula de rescisión. Eso primero demuestra una notable torpeza, pero además una ausencia total de autonomía.

Creo que la pregunta relevante hoy aquí —ya sabemos que ustedes creen que sólo se puede desarmar a Sadam Husein mediante una guerra— es: ¿incluso contra la comunidad internacional? Porque usted tiene mucha prisa. Ha dicho hoy que no se pueden conceder 45 días para el trabajo de los inspectores. Por favor, díganlo de una vez, ¿incluso la guerra sin el acuerdo de la comunidad internacional? Conteste, por favor. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, está muy claro por sus palabras que lo que usted sabe y no quiere reconocer es que el Gobierno ha trabajado y continúa haciéndolo porque la cuestión de Irak se mantenga y se resuelva en el marco de Naciones Unidas y, a ser posible, pacíficamente, pero evidentemente esto no depende del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sino del propio Sadam Husein. **(Rumores.)**

En ningún momento el Gobierno ha dicho nada en contra de la labor de los inspectores, que deberá mantenerse durante el tiempo que sea necesario, no 45 días, durante meses, con los medios que sean necesarios, pero previo a eso es requisito esencial y necesario que haya una voluntad de desarme.

Señor Caldera, usted sabe perfectamente bien, y esa es una cosa asumida por la comunidad internacional, que no hay desarme, sobre todo en materia de armas químicas y bacteriológicas, si no hay voluntad de ello. Se podrá conseguir un cierto nivel de desarme en materia nuclear y en misiles, no en materia química y bacteriológica, y lo que se está produciendo es un deslizamiento del desarme total del régimen a la contención del riesgo, a la minimización del riesgo. Ese deslizamiento no lo comparte el Gobierno de España. El Gobierno de España respalda lo que ha sido la decisión unánime de la comunidad internacional en la Resolución 1441. El objetivo es el desarme total del régimen iraquí, y ésta es la última oportunidad para que ese desarme sea pacífico.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora ministra, nosotros vemos lo que ven todos los españoles, su papel en el Consejo de Seguridad y las palabras de Blix: «se están haciendo progresos notables», que ustedes no quieren reconocer. Ustedes sólo han tenido una alternativa: o la ONU me da el acuerdo para la guerra o la ONU no me sirve en este caso. Es más, usted ha dicho hoy, después de encontrarse con el ministro francés de Asuntos Exteriores, que a lo mejor no se somete a votación el texto de una nueva resolución, dando por sentado que la 1441 permite el uso de la fuerza, es decir, permite hacer la guerra.

Mire usted, eso no es así, y así lo reconocen la inmensa mayoría de los países del mundo. Ustedes han estado sólo con esa opción y además han hecho, señora ministra, de recaderos, haciendo el peor celestinaje, el de las presiones y las amenazas, para que otros países cambiaran de posición, y no quieren cambiar de posición. El fin de semana dijeron que tenían ya nueve o diez votos para la resolución. ¿Por qué no lo han sometido a votación? Porque no tienen esos votos.

Señora ministra, en el juego al ajedrez sólo las piezas principales pueden volver hacia atrás, los peones, no, los peones sólo son comidos, y a mí no me importa que se coman al peón Aznar, lo que me importa es que España pierda esta partida. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Mire, señor Caldera…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra.

Señora ministra, cuando quiera.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señor Caldera, es que se les nota demasiado su situación de ansias preelectorales, y al final lo que pasa es que haya resolución o no haya, haya consenso o no haya, lo que ustedes quieren es que no pase nada **(Varios señores diputados: Que no haya guerra.)** y que la comunidad internacional y la seguridad de nuestros ciudadanos quede a merced de un tirano llamado Sadam Husein. **(Rumores.)**

A partir de ahí…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio. Señora Gallizo guarde silencio.

Cuando quiera, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): A partir de ahí, nosotros hemos mantenido y mantenemos que jurídicamente la Resolución 1441 establece muy claramente que en caso

de incumplimiento por el régimen de Sadam Husein deberá hacer frente a las graves consecuencias y por lo tanto que una nueva resolución no es necesaria jurídicamente, si bien es absolutamente aconsejable políticamente, y en aras de ese consenso y en aras de esa nueva resolución estamos trabajando y seguimos trabajando… **(Un señor diputado: No es verdad.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra. **(Rumores.)**

Señor Edo, guarde silencio.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿HA PARTICIPADO ESPAÑA TAMBIÉN EN EL DISEÑO DE LOS PLANES ANUNCIADOS POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL FUTURO DE IRAK Y DEL MUNDO ÁRABE TRAS UNA INTERVENCIÓN MILITAR? (Número de expediente 180/001786.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Manuel Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Ministra, ¿ha participado España también en el diseño de los planes anunciados por el presidente de los Estados Unidos para el futuro de Irak y del mundo árabe tras una intervención militar?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora presidenta, a mí de las cosas que me sorprenden de este último tiempo es que yo tengo que responder por declaraciones de miembros de otros gobiernos y tengo que decir si hemos participado de un plan que dice el señor diputado que es un plan de Estados Unidos. Si hubiéramos participado, señor Marín, sería un plan conjunto de Estados Unidos y de España.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora ministra, como usted sabe, hay un plan norteamericano —me alegro que hoy afirme que existe— que pretende ocupar el territorio, administrar durante dos años el territorio, aparentemente un administrador civil esta vez, la antigua embajadora de Estados Unidos en el Yemen. Posteriormente, democratizar el régimen, contagiar democráticamente a los vecinos, se supone que es Arabia Saudita y Siria, así se descomprime a Israel de la presión árabe. Luego se haría un Estado palestino sui géneris, y entre tanto Irán tendría tiempo de normalizarse porque si no sería el próximo, con lo cual probablemente, en esta visión del mundo árabe, los ulemas y los mulah se reconvertirían en agentes de cambio y Bolsa y en los minaretes se explicarían las editoriales del *Wall Street Journal.*

Usted es ministra de Asuntos Exteriores del Reino de España, con unas especiales relaciones con el mundo árabe. De verdad, aunque usted no haya participado, ¿no le inquieta este cúmulo de barbaridades de lo que puede pasar en esta zona del mundo? ¿No les inquieta a ustedes, como Gobierno? Ya sé que no han participado —se terminarán apuntando, como han hecho siempre—; lo que me preocupa es que usted no se inquiete como ministra y el Gobierno no esté inquieto por esta cantidad de fabulaciones y de fantasías que circulan por la Administración norteamericana.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): No sé en qué quedarme, si en el plan o en que ahora son fabulaciones y fantasías.

Señor Marín, el Gobierno, y usted lo sabe bien además, ha trabajado y trabaja en esta cuestión de Irak por una resolución pacífica, y en una cuestión más amplia de Oriente Medio, con un objetivo claro: que se retomen las negociaciones de paz entre Palestina e Israel, que se relance el cuarteto, que se ponga en marcha el plan de paz llamado Hoja de ruta. Detrás de eso hemos estado batallando y seguiremos batallando, y sobre ello hemos tenido ocasión de debatir en Comisión largamente. Prueba de lo que hemos hecho y de lo que hemos conseguido hasta ahora son, sin ir más lejos, las conclusiones del 17 de febrero, que respaldó el Consejo Europeo extraordinario, relacionadas con la crisis de Irak. En el orden del día estaba incluido un párrafo a iniciativa española y que se redactó en las conclusiones también a iniciativa española sobre la importancia y el compromiso de la Unión Europea de hacer progresar el proceso de paz entre Israel y Palestina. En eso estamos, no en hablar de fantasías ni en hacer elucubraciones sobre la reconversión de los ulemas; no, estamos en hablar con nuestros interlocutores del mundo árabe. Yo, desde luego —usted lo ha dicho, es verdad y es así—, mantengo un estrecho contacto con mis homólogos del mundo árabe, con mis homólogos en el Consejo de Seguridad, por supuesto, también, en la búsqueda de soluciones prácticas, realistas, en el conflicto palestino-israelí, y no nos vamos por las ramas en estas cuestiones porque no sirve de nada. Por lo tanto, ni fantasías ni elucubraciones, sino cuestiones concretas, logros concretos, como son, por ejemplo, sin ir más lejos … **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE CONSULTAR AL PARLAMENTO ANTES DE COMPROMETER LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN UN EVENTUAL ATAQUE A IRAK? (Número de expediente 180/001787.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Rafael Estrella Pedrola.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Tomamos nota de sus palabras sobre: los meses que sean necesarios. Eso hubiera llevado a su grupo a votar ayer la proposición no de ley de todos los grupos de la oposición. **(Aplausos.)**

En 1999 el presidente del Gobierno se comprometió ante la Cámara a buscar un acuerdo con los grupos para establecer un nuevo modelo de consulta al Parlamento en supuestos como en el que nos encontramos; una promesa incumplida. No hubo consultas, no hay consenso, hay 183 diputados detrás de la posición del Gobierno; un gobierno que está a la cabeza del apoyo de los planes bélicos del presidente Bush en Irak, planes que se sustentan en un formidable despliegue de Estados Unidos y del Reino Unido. Hasta ahora sabemos que Aznar está dispuesto a ser la mano que levanta la tarjeta en nombre de España para que haya nueve votos en ese consejo o aunque no los haya, y nos cabe la duda de que solamente estemos en esa actitud retórica, imperial, vacía, sin estar dispuesto a comprometer fuerzas. Por eso le pregunto, señora ministra: ¿está dispuesto el Gobierno a consultar con el Parlamento antes de comprometer la participación de España o de su territorio en una eventual acción contra Irak? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias.

Yo creo que es un reflejo muy sano, señor Estrella, que tome usted buena nota de lo que dice el Gobierno, pero tómelo en su integridad. Hemos dicho que hay que dejar a los inspectores el tiempo y los medios suficientes, pero que es una condición previa absolutamente necesaria que Irak manifieste un cambio estratégico de actitud política y su deseo y compromiso de colaborar con los inspectores plena, inmediata e incondicionalmente, y estoy citando la Resolución 1441. A partir de ahí, el Ejecutivo ha venido manteniendo puntualmente informado al Parlamento sobre la posición del Gobierno en relación con la crisis de Irak. Son muchas las ocasiones —no las voy a relatar— en las que el presidente del Gobierno y, desde luego, yo misma en la Comisión de Asuntos Exteriores y también aquí, en la sesión de control, hemos comparecido. El Gobierno, por supuesto, desea obtener, hasta donde ello ha sido y sea posible, el máximo consenso con todas las fuerzas parlamentarias en este asunto. **(Rumores.—Varios señores diputados: Pero contesta la pregunta.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora ministra, usted tiene el suficiente conocimiento jurídico y lingüístico como para saber que informar y consultar son dos cosas distintas. El presidente del Gobierno, en 1999, se comprometió aquí a buscar un acuerdo de consenso sobre un mecanismo de consulta al Parlamento respetando las prerrogativas del Gobierno. No lo ha hecho. Mi grupo ha presentado una propuesta con la que pretendemos que el Gobierno, antes de comprometer a España —porque sería irresponsable comprometer tropas o territorio en una acción que puede afectar a nuestros intereses de seguridad, que puede poner en peligro las vidas de soldados españoles—, consulte al Parlamento, escuche a los grupos parlamentarios, que eventualmente la Cámara se pronuncie en una resolución y que el Gobierno decida en el ejercicio de sus responsabilidades. Esto es lo que esperamos que haga el Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

He escuchado las palabras del señor Estrella, pero le recuerdo —y lo sabe muy bien— que el artículo 63.3 de la Constitución no se ha aplicado nunca hasta ahora. Ni se aplicó en el origen de esta crisis, es decir cuando tuvo lugar la guerra del Golfo en los años 1990 y 1991, con el Gobierno socialista, ni se aplicó en el conflicto de Kosovo ni, por último, en la llamada crisis de Afganistán en el año 2002. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra, por favor.

Señora Cunillera, le ruego que guarde silencio. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Esto ya es obsesión!)**

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): En todas…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra, por favor. No es posible que se oiga su inter-

vención con el nivel de murmullo que hay en la Cámara. **(Rumores.)**

Señora Serra, guarde silencio.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): El señor Estrella sabe muy bien que en todas estas crisis España tuvo presencia militar de distinto tipo y de distinto grado. Por lo demás, el señor Estrella conoce perfectamente bien que el texto constitucional, en su artículo 97, encomienda al Gobierno la dirección de la política exterior y la defensa del Estado. Otro tanto dispone la Ley orgánica de criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar, que atribuye al presidente del Gobierno la dirección de la política de defensa, la cual determina los objetivos de defensa nacional y los recursos y acciones necesarios para obtenerlos.

Dicho todo esto, el Gobierno cree imprescindible que las Cortes Generales estén informadas puntualmente sobre la evolución de la crisis de Irak. Ha cumplido con esta convicción profunda y lo seguirá haciendo. Y en nombre del Gobierno reitero nuestro compromiso de acudir a la Cámara cuantas veces sea necesario para informar de cualquier hecho que resulte relevante en este campo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL DE LOS ESTADOS UNIDOS RESPECTO DE UN ATAQUE A IRAK? (Número de expediente 180/001788.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula la diputada doña Carmen Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Señora ministra, ¿piensa su Gobierno dar a apoyo a una guerra en Irak en cualquier circunstancia? ¿Qué han comprometido ya para esa guerra?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra, tiene la palabra a los efectos de dar respuesta a la pregunta que figura en el orden del día, que no es exactamente la que le ha sido formulada. **(Rumores.)**

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora presidenta, puedo ser muy clara.

Respecto a lo que la señora diputada ha llamado el ataque a Irak o la guerra de Irak, el Gobierno de España, a día y hora de hoy, no ha asumido ningún compromiso de tipo militar, como he tenido ocasión de decir en el día de hoy.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Señora ministra, reconozco que conforme la voy siguiendo va aumentando mi curiosidad sobre usted. Me parece una persona curiosa por su metamorfosis y, en definitiva, por sus contradicciones. Cuando viene a la Cámara a explicar su postura y la oposición le dice la verdad —que trabaja por la guerra, que busca la guerra y que quiere la guerra— se enfada muchísimo **(Rumores.)** y empieza a repetir una y otra vez: paz, paz… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Inspectores y más inspectores…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Y tiempo y más tiempo. Después, señora ministra, se marcha usted a la sede de Naciones Unidas, coge asiento, se transforma y cual implacable emperatriz en el foro romano **(Rumores.)** baja usted el dedo pulgar y emite sentencia. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** No más inspectores, no más tiempo, guerra ya.

Me imagino que ya se lo han dicho, señora ministra, pero cuando está en Nueva York nosotros aquí también la vemos y la ven los ciudadanos españoles incluso probablemente más, porque la televisión pública tiene la malsana costumbre de no gustarle los debates parlamentarios. Señora ministra, ¿sabe qué opinan los españoles? Que usted va allí y da su opinión, y viene aquí y dice lo que le conviene. ¿Y sabe qué pasa, señora ministra? Que estamos hablando de una guerra, de un eventual exterminio, en menos de 48 horas, de miles de seres humanos que tienen rostro —como el suyo y como el mío—, que tienen nombre —como el suyo y como el mío— y apellidos —como el suyo y como el mío—, señora ministra. **(Rumores.)** Y cuando hablamos de algo así no cabe el doble lenguaje. Por eso le pido que con su palabra diga muy claramente aquí que no va a haber ni un solo ciudadano español mandado por su Gobierno a una guerra para la que no existen razones ni argumentos, según entiende mi grupo, toda la oposición de la Cámara y la mayoría de los ciudadanos españoles. Comprometa muy claramente con su palabra, señora ministra, antes de que

se vaya otra vez a Naciones Unidas, que su Gobierno no nos va a meter en esta guerra. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Llega un momento en que a falta de argumentos se dicen cosas que no se tienen en pie. **(Rumores.)** A usted le sorprende mi metamorfosis pero a mí siempre se me ha achacado el ser muy clara, el decir las cosas que pienso. He dicho exactamente lo mismo —afortunadamente ahí están los órdenes del día y las actas tanto de Cortes como del Consejo de Seguridad—: que los inspectores tendrían que tener el tiempo que fuera necesario, pero previamente era pertinente un cambio de estrategia, de voluntad política, por parte del régimen de Sadam Husein porque no hay desarme, sobre todo en materia química y bacteriológica, si no hay voluntad. Y eso no es que me lo invente yo sino que viene avalado por los hechos. Los avances que se han hecho desde 1991 en esos ámbitos, el descubrimiento de los programas de armas químicas y bacteriológicas se ha hecho siempre gracias a informaciones brindadas por el régimen de Bagdad. Si bien lo demás, las armas nucleares y los misiles, es más aparatoso, necesita de una mayor infraestructura y por tanto es más fácil de detectar, incluso sin tener una plena colaboración, en el caso de las armas químicas y bacteriológicas no es así. Por tanto, el Gobierno dice en el Consejo de Seguridad lo mismo que dice aquí. Y si algo se nos ha achacado —porque a veces se cambia de argumentos— es que hayamos sido tan claros. Miembros de su grupo político nos han preguntado por qué hemos tenido que ser tan claros desde el principio comprometiéndonos con una postura. Pues porque es la postura en la que creemos y porque consideramos que en política la coherencia vale. Yo sé que ese es un valor que ustedes no comparten, que hoy dicen una cosa y mañana otra: de entrada no, de salida si, ahora no, luego ya veremos. Esa no es nuestra actuación. El Gobierno ha mantenido exactamente la misma postura desde el mes de agosto **(Rumores.),** y ahí están la hemeroteca y las actas de este Congreso de los Diputados y del Consejo de Seguridad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIA DURANTE EL PERIODO 1996-2001? (Número de expediente 180/001803.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, créame que asisto con preocupación esta tarde, y con cierta tristeza, a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. **(Rumores.)** Hoy se pone de manifiesto, señora presidenta, señora ministra y señorías, algo que algunos decíamos ya en 1996. Yo recuerdo a un viejo y prestigioso socialista decir en la Cámara a un joven diputado como yo —de esto hace muchos años— que, en política exterior, con el Gobierno en el acierto y en el error. Pero en 1996 cambiaron las cosas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Izquierdo. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Hoy he escuchado en esta Cámara palabras que no esperaba de diputados de larga trayectoria. Insultar el presidente del Gobierno llamándole peón, recadero o visionario, e insultarla a usted con argumentos políticos y personales no corresponde a la educación y a la cortesía parlamentarias. Tiene usted razón, señora ministra. Es verdad que algunos diputados de larga trayectoria decían unas cosas entonces y ahora dicen otras. Hoy nos hemos enterado, señora ministra, de una nueva teoría sobre la ayuda humanitaria del Grupo Parlamentario Socialista, que ha criticado al Gobierno de España por llevar agua y alimentos al pueblo iraquí en los últimos años **(Rumores.)** y pretende criticar que un Gobierno sea ágil y eficaz y establezca las previsiones oportunas —que responden a la imagen perfecta exterior de nuestro país, que es una imagen de solidaridad— sobre eventuales situaciones humanitarias. Pues no dejaremos de sorprendernos, señora ministra, porque yo creo que hoy la Cámara —y con esto enuncio mi pregunta— debe felicitarla con orgullo porque lo está haciendo con rigor y muy bien, está representado a España de la mejor manera. **(Rumores.)** Algunos están sólo en la pancarta y en la pancarta se quedarán porque la comunidad internacional y el pueblo español sabrán, con toda seguridad, que con intensidad, con responsabilidad, con convicción y todos juntos estamos trabajado por la paz y por la seguridad de todos. ¿Cuál ha sido, señora ministra, la evolución del programa de ayuda alimentaria del Gobierno de España en los últimos años?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Francamente, yo coincido con el señor diputado. Creo que los españoles, a la hora de votar, han sabido y sabrán muy bien quién es coherente **(Rumores.),** quién es responsable…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra, por favor. **(Pausa.)** Señor Edo, le ruego guarde silencio, y no dé instrucciones porque es la presidencia quien dirige el debate.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias.

Decía que los españoles han demostrado en las últimas elecciones y en las elecciones anteriores, y lo volverán a demostrar sin lugar a dudas, que valoran la coherencia, la responsabilidad y quién lucha y batalla por los auténticos valores de la sociedad española, que son la paz y la seguridad. A mí me gustaría haber escuchado no sólo los eslóganes de pancarta sino algunas críticas al régimen iraquí, algunas manifestaciones en aras de la seguridad de los españoles, que por cierto resultan muy claras cuando uno analiza las encuestas de opinión: los españoles están preocupados porque están convencidos de que el régimen iraquí representa una amenaza para ellos. Así resulta de las encuestas de opinión.

Contestando a su pregunta, la Agencia Española de Cooperación es el órgano encargado de coordinar los envíos de ayuda humanitaria, y para garantizar la máxima coordinación de los distintos departamentos implicados se creó en 1999 la comisión interministerial a fin de coordinar planes de ayuda humanitaria en el exterior y a la que está adscrita el Ministerio de Asuntos Exteriores. La comisión resultó ser un instrumento de gran eficacia con ocasión de la crisis de Kosovo y en los terremotos de El Salvador, primer logro que ha permitido a la agencia ser cauce eficaz de la solidaridad española colaborando y poniendo sus medios a disposición de la sociedad y de las demás instituciones. En el periodo 1996-2001 tuvieron lugar grandes catástrofes, como saben todas SS.SS., unas naturales como el huracán *Mitch,* las inundaciones de Mozambique y de Venezuela, los terremotos de Turquía, El Salvador e India, y otras bélicas como la crisis de Kosovo y Afganistán, que han puesto a prueba y ayudado a adecuar los mecanismos anteriormente citados. Hemos impulsado reformas de racionalización para hacer más ágiles y eficaces las tareas a las que me refiero mediante la creación, en junio de 2000, de las unidades de apoyo ante desastres por Real Decreto 1123. También hay que señalar el progreso realizado por las ONG españolas en la participación en misiones de ayuda humanitaria. Asimismo el Gobierno actúa en el plano multilateral efectuando contribuciones voluntarias para atender a los…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra. Su tiempo ha concluido.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MECANISMOS NOS PERMITIRÁN HACER MÁS EFECTIVOS LOS PRINCIPIOS DE SUBSIDIARIEDAD Y PROPORCIONALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/001804.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 36, que formula el diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, el motivo de la pregunta es doble. Por una parte, poner encima de la mesa la declaración en la Cámara de los principios fundamentales sobre el futuro de la Unión Europea, que enumeraba algunas cuestiones que conviene señalar en este momento; y por otra parte, por qué negarlo, algunas críticas que a los tratados fundamentales de dicha Unión se han formulado al no contener disposiciones generales referentes al reparto de competencias entre la Comunidad y los Estados miembros. Me refiero, señora presidenta, aunque se ha repetido y es conocido por todos los miembros de esta Cámara, a las cuestiones que enumera la declaración del futuro de la Unión. En primer lugar, cómo establecer y supervisar una delimitación más precisa de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros que refleje el principio de subsidiariedad, objeto de la pregunta. En segundo lugar, el estatuto de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión, proclamada en Niza de conformidad con las conclusiones del Consejo de Europa que se celebró en Colonia. En tercer lugar, la simplificación del tratado con el fin de clarificarlo y también con el fin de clarificar su comprensión sin modificar el significado intrínseco del mismo. Y por último, la función de los parlamentos nacionales en la arquitectura europea. Decía en la segunda parte de la pregunta, señora presidenta, que al no tener los tratados fundamentales disposiciones generales referentes al reparto de competencias entre la Comunidad y los Estados miembros había sobre la cuestión algunos riesgos de conflictos derivados del mismo. Por eso le pregunto, para desactivar estas críticas, ¿qué mecanismos nos permitirán hacer más efectivos los principios de subsidiariedad y proporcionalidad de la Unión Europea?

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

El artículo 5 del Tratado y el Protocolo sobre subsidiariedad contempla las preocupaciones de las que se ha hecho eco el señor diputado. Además, he de decir que en el marco de la Convención europea se ha hecho un análisis exhaustivo de los problemas planteados respecto a la aplicación del principio de subsidiariedad y la

verdad es que hemos encontrado cuestiones muy concretas y bastante marginales, como la conocida del bienestar de los animales en los zoológicos, que ha dado mucho que hablar pero que es absolutamente marginal. Por tanto, el principio de subsidiariedad ha venido funcionando razonablemente bien.

Dicho esto, en el marco de la Convención hay una reflexión clara en la dirección que marcaba el señor diputado, es decir, en una mayor participación de los parlamentos nacionales. Ya hay un protocolo sobre la participación de los parlamentos nacionales, pero hay que incrementarlo. En la Convención se está debatiendo la creación de un sistema de alerta temprana de acuerdo con el cual los parlamentos nacionales puedan intervenir para aportar sus ideas o incluso paralizar los procedimientos legislativos comunitarios cuando entendieran que son lesivos para las competencias de los Estados miembros. Además, en la Convención se está debatiendo la posibilidad de establecer un recurso específico ante el Tribunal de Justicia y el debate está en quién será el que tenga la legitimación activa para acudir al mismo. Como miembro de la Convención, entiendo que tiene que ser el Estado miembro quien en nombre del Parlamento nacional intervenga en el Tribunal de Justicia, por la misma estructura de los tratados. Es cierto que hay otros que defienden que puedan ser los parlamentos nacionales a título individual los que puedan intervenir en el Tribunal de Justicia. Ese es el estado de la cuestión en estos momentos en la Convención. En cualquier caso, recojo la preocupación del señor diputado y le digo que es una preocupación de todos nosotros que está presente en la Convención y que se clarificarán las competencias. Es este uno de los mandatos de las conclusiones del Consejo Europeo de Laeken, uno de los mandatos que tiene la Convención y sobre el que estamos trabajando firmemente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE FOMENTO CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES VASCAS AFECTADAS POR EL PLAN DIRECTOR DEL AEROPUERTO DE HONDARRIBIA, DESPUÉS DE QUE ÉSTAS HAYAN PEDIDO EL ENCUENTRO CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA RECONSIDERAR ESE PLAN MINISTERIAL? (NÚMERO EXPEDIENTE 180/001781.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 14, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuándo tiene previsto su ministerio convocar a las instituciones vascas afectadas por el plan director del aeropuerto de Hondarribia, después de que éstas hayan pedido el encuentro con su ministerio para reconsiderar ese plan ministerial?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, cuando el ministerio tenga alguna idea concreta para poder resolver el problema que se deriva del contenido de la carta que nos ha enviado el consejero del Gobierno vasco.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, es urgente que se celebre esa reunión entre los representantes del ministerio y las instituciones vascas afectadas porque hay que determinar una solución a ese plan director de ampliación del aeropuerto de Donostia Hondarribia. Esa reunión está pendiente, como bien sabe, desde hace unos meses. Señor ministro, la situación actual es de total indefinición para los ayuntamientos y poblaciones afectadas, en concreto Irún y Hondarribia, y genera un problema especial para los planes urbanísticos. Esto supone graves consecuencias concretas. Por ejemplo, paralizar el plan de 700 viviendas públicas; por ejemplo, no saber si va a haber derribo o no de 223 viviendas, con lo que ello conlleva para esas familias; por ejemplo, los locales comerciales; por ejemplo, el futuro de más de 20 empresas. También afecta gravemente a infraestructuras viarias básicas. No le recuerdo, porque bien lo sabe, que Irún es uno de los centros neurálgicos en la conexión transeuropea y, por tanto, es básico tener un desdoblamiento de la variante de esa zona para que se pueda llevar a cabo la complejidad de todo el transporte por carretera, por no hablar de la vertiente medioambiental, ya que estamos hablando del primer espacio protegido de Guipúzcoa, los humedales de Chingudi. El plan director del aeropuerto que ustedes propusieron en el año 2001 tiene graves problemas para adecuarse a la realidad social, medioambiental e industrial. Todas las instituciones vascas afectadas, los ayuntamiento de Irún, de Hondarribia y de San Sebastián, la Diputación Foral de Guipúzcoa y el Gobierno vasco han estudiado una solución alternativa que res-

ponde a estas necesidades, y lo que queremos es que el ministerio estudie esa alternativa —merece la pena— porque esto es muy grave para un entorno de población muy importante y para una serie de conexiones transeuropeas que también debieran ser muy importantes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, su señoría con toda seguridad sabe, aunque no lo ha dicho en su intervención, que cuando el plan director del aeropuerto de Fuenterrabía se sometió a información pública el Gobierno vasco lo informó favorablemente, la Diputación Foral de Guipúzcoa no se pronunció, el Ayuntamiento de Irún no se pronunció y sólo se pronunció en contra el Ayuntamiento de Fuenterrabía. Su señoría lo sabe y si no se lo recuerdo, porque tengo a su disposición las alegaciones. El problema se suscita cuando la oposición que desde Fuenterrabía surge en relación con las previsiones del plan director se extiende y modifica el criterio de otras instituciones como el Gobierno vasco y la Diputación Foral de Guipúzcoa. El problema, señora diputada, en este caso no es de expectativas de crecimiento de pasajeros en el aeropuerto, el problema es que el aeropuerto de Fuenterrabía tiene una pista de 1.754 metros que con las nuevas normas de la OACI, que entran en vigor en noviembre de este año, tiene que reducir sus umbrales a efectos de las distancias de aceleración y parada en 300 metros, y si pierde 300 metros el aeropuerto de Fuenterrabía obligatoriamente no podrá permitir que aterricen aeronaves tipo BAe 146 ó M88 que están incluidas en el acuerdo firmado por el Gobierno de Francia referente al sobrevuelo del territorio francés por aeronaves que operan en el aeropuerto de Fuenterrabía. A nosotros no nos parece suficiente una fórmula desde las instituciones vascas que diga que la solución es operar con otros aeropuertos de la zona, porque siempre pensamos que para Guipúzcoa era muy importante mantener la capacidad de operación del aeropuerto de Fuenterrabía. Por esa razón, señoría, estamos estudiando todas las posibilidades que existen para hacer frente al problema real, y el problema real es que el aeropuerto de Fuenterrabía perderá operatividad si no afrontamos el problema de fondo, que es que su pista no reúne las distancias mínimas para que determinados aviones puedan operar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿SE RATIFICA EL GOBIERNO EN QUE SU DECISIÓN DE MANDAR EL «PRESTIGE» A ALTA MAR FUE CORRECTA? (Número de expediente 180/001791.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿se ratifica el Gobierno en que su decisión de mandar el *Prestige* a alta mar fue correcta?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Sí, porque durante todo este tiempo no hemos recibido ninguna opinión fundada de ninguna autoridad marítima nacional ni extranjera que nos haga cambiar el criterio que mantuvimos en el primer momento.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Es decir que ustedes otra vez harían lo mismo si se hubieran dado las circunstancias del *Prestige.* Conviene que esto lo sepa la sociedad gallega y la española. Transcurridos cuatro meses de una catástrofe que usted llamó el Chernobil español, podemos darnos cuenta de la enormidad de la misma, de los enormes daños que ha producido en todos los aspectos, incluyendo la vida de la gente. Cada vez es más claro para desgracia de ustedes que la decisión que se tomó por el Gobierno, no en seis minutos sino en seis días que tuvieron para tomar las decisiones adecuadas, fue nefasta. No auxiliar al buque y alejarlo de la costa fue nefasto, y cada vez hay más evidencias de que es así, de que la responsabilidad de esos daños —no todos, pero una gran parte— recae en esa decisión.

Dice usted que no hay informes de otras entidades. Hace muy pocos días hemos conocido informes de diversas entidades. Le voy a decir la que me parece más autorizada: el Gobierno francés. El Gobierno francés, a través de su oficina de investigaciones de accidentes en mar, censura el destino que el Gobierno español le dio al buque y considera que es una causa esencial de los daños que se han producido a continuación. Ustedes se empeñan en negar ese error. Podían haber admitido que fue un error, porque le puede pasar a cualquiera, pero se niegan. Ese es su sentido de la coherencia. Les pasa como en el tema de Irak, la coherencia de ustedes es negar el error y seguir en él. Se niegan a comisiones de investigación, se niegan a que este Parlamento pueda interrogar a alguien que no sea el Gobierno estrictamente, como hoy mismo ha pasado en la Comisión de Ciencia y Tecnología. Se niegan a lo que la opinión pública

pide: saber la verdad. A diferencia de lo que pasó con el *Egeo,* que no se pidió una comisión de investigación, lo que la oposición les pide, incluyendo por cierto al alcalde de A Coruña, señor Vázquez, va en contra de lo que ha dicho anteriormente su compañero señor Arenas. Se niegan a que esto pueda evitarse en un futuro. Agigantan la responsabilidad del Gobierno por su ocultismo, el mismo ocultismo que hay sobre Irak. Por cierto, me he quedado muy sorprendido por lo que ha dicho la señora ministra de que conoce la opinión de los españoles sobre Irak. No la conocemos nosotros, debe haber alguna encuesta oculta del CIS de la que no nos hemos enterado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor López Garrido, lamentablemente para usted el Gobierno francés ni ha dicho eso ni ha dicho nada parecido. La voz más autorizada que hasta ahora ha emitido un juicio sobre esta cuestión es la del presidente del CEDRE, señor Girin, que ha dicho: Hay muchos precedentes en los cuales se tomó la decisión de alejar el buque y se salvó en alta mar antes de remolcarlo a un puerto después del mal tiempo; no conozco ejemplo de una decisión de entrar un buque en un puerto en la tempestad, en el mal tiempo, de entrar un buque petrolero perdiendo petróleo en una zona, tomando voluntariamente la decisión de contaminar una zona específica y de contaminarla terriblemente; no conozco tal decisión. Yo, señor López Garrido, tampoco y espero que S.S. me diga cuál es la que conoce. Además de conocer el antecedente, me gustaría saber cuál es la decisión correcta a juicio de S.S., dónde debía haber enviado el barco el Gobierno para contaminar terriblemente la zona que usted considera ideal. Díganos el lugar, por favor, porque en tres meses no hemos conseguido saber de todos lo que la critican cuál hubiera sido la decisión correcta **(Rumores.),** y han tenido tres meses para tomarla, no cinco días. Y son las decisiones que han tomado todas las autoridades marítimas españolas siempre. Les recuerdo el libro *Elogio del sistema de salvamento marítimo español* elaborado por su Gobierno, en el que en relación con un caso semejante se dice: La intención de los remolcadores era aproximar el petrolero hasta la costa. Pero no contaban con la firme oposición del Gobierno español, del Gobierno socialista claro, temeroso de que aquel buque causara una desastrosa contaminación de las costas nacionales. Gracias a la presión de las autoridades españolas, el petrolero jamás estuvo a menos de cien millas de las islas del archipiélago. Dígame usted la diferencia entre esa decisión y ésta, y cuando la encuentre podremos pensar que usted es un hombre de moral pública única y no de doble moral, según las circunstancias. **(Rumores.—Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL AVE MADRID-ZARAGOZA-LLEIDA. (Número de expediente 172/000258.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida. **(Un señor diputado: ¡Pero si no hay AVE! A ver si es el Avemaría.)**

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el día 24 de febrero del presente año, hace dos semanas, se inauguraban unos viajes promocionales de la línea AVE Madrid-Zaragoza-Lleida. Las consecuencias son bien conocidas. El jueves de la semana pasada se suspendía *sine die* el resto de los viajes previstos, se denunciaba un sabotaje en la línea, dimitía el responsable del GIF, era sustituido el equipo del ente gestor y usted mismo nos regalaba un discurso revelador sobre las causas de lo sucedido. En todo caso la culpa era de los socialistas —como siempre dice, porque últimamente le gusta mucho utilizar esa salida— y de algún otro medio de comunicación. Lo que sucede en este caso es que son muchos, no es solamente uno, señor ministro. No había graves problemas, si acaso alguna incomodidad. Se priorizaba la seguridad y parecía instalarse nuevamente en el mejor de los mundos. Demostraba usted una rara habilidad, señor ministro, consistente en convertir la alta velocidad en el viaje en el tiempo, eso sí, hacia atrás, y nos devolvía a la época en que la culpa era de los disidentes y de la prensa y la receta: menos viajar y más ver NO-DO. Es preciso reconocer no sólo la originalidad del planteamiento, sino la resolución con la que usted ha puesto en marcha el tratamiento. Menos viajar ya lo ha conseguido —suspensión de los viajes— y para el resto, señor ministro, ya están las televisiones gubernamentales y su gabinete de prensa, cuyas notas conviene leer, no para saber lo que pasa, sino solamente para saber lo que ponen.

Esta interpelación, señor ministro, trata de lo que pasa y de cómo se va a solucionar. Esta interpelación se realiza desde la responsabilidad de quienes queremos y creemos —que le quede bien claro, señor ministro— que la línea Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona-frontera francesa es un factor decisivo de nuestro desarrollo, un factor decisivo de generación de riqueza y un factor decisivo no sólo para el conjunto de estas comunidades por las que pasa sino para el conjunto del Estado español. Presentamos esta interpelación porque queremos saber la realidad presente y futura —no la pasada, señor ministro, porque ya la sabemos— y porque creemos que

es nuestra obligación exigir que de una vez por todas se aclare la situación en la que estamos y las dudas que muchos tenemos sobre el futuro de esta línea. Vayamos, pues, señor ministro, a lo que importa.

La situación es posiblemente la peor de todas. Hay unas serias dudas sobre el desarrollo del proyecto y, consiguientemente, sobre la viabilidad real del mismo. De esto es sobre lo que hay que hablar. Hay dudas, señor ministro, sobre la idoneidad del proceso de licitación y adjudicación de muchos tramos de la línea, que están presentes en el informe del Tribunal de Cuentas y que se verán en su momento; retrasos en la ejecución, aumento de los costes, confusión en los trabajos, improvisaciones, difuminación de responsabilidades, presiones. Hay dudas sobre la idoneidad del trazado. Algunos colegios profesionales, los colegios de Geólogos de Aragón y de Cataluña, han hablado alto y claro, y no hemos sido nosotros; han sido ellos los que han salido públicamente a los medios de comunicación a decir que había dificultades y que había muchos interrogantes en la plataforma del AVE. Hay dudas sobre la idoneidad actual de la vía. Sabemos que está montada —¡faltaría más!—, pero también sabemos que presenta desniveles que impiden la circulación a alta velocidad. Según el ministerio, problemas de comodidad; según otros, problemas de seguridad, pero en todo caso, señor ministro, problemas. Hay dudas de que se hayan cumplido los requisitos mínimos para realizar las correspondientes mediciones y ajustes subsiguientes de la vía para que los trenes puedan circular con la debida seguridad. Hay dudas sobre la señalización y su funcionamiento en el futuro. Los hechos prueban que hasta la fecha no está instalada o, si lo está, no funciona. Los viajes promocionales —qué contradicción, señor ministro, ¿verdad?—lo han puesto de manifiesto. ¿Funcionará en el futuro, señor ministro, el sistema de señalización y por tanto se podrá alcanzar la velocidad prevista? Resulta evidente que cualquier anomalía en el funcionamiento de señalización ha de tener como consecuencia mínima que los trenes no podrán circular a la velocidad prevista, habrá que volver a la señalización convencional y, si me apura, a la señalización manual. Desde luego, señor ministro, es todo un logro que en pleno siglo XXI estemos hablando de la señalización del siglo XIX. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Por si lo anterior no fuera bastante, hay dudas sobre las comunicaciones, dudas en las comunicaciones internas, que no hacen sino agravar los problemas de señalización, dudas sobre las comunicaciones con el exterior —ya sabemos que no existe cobertura para la telefonía móvil—, dudas sobre el sistema de alimentación eléctrica, dudas sobre si se ha aprobado y ajustado la catenaria con los consiguientes incidentes en la explotación de la línea y la posibilidad de trenes detenidos en plena línea, sin posibilidad de continuar la marcha, y esto ha pasado en los viajes promocionales; dudas sobre las estaciones eléctricas de alimentación a la línea, cuya fiabilidad no ha sido contrastada; dudas sobre el futuro de las comunicaciones ferroviarias cuando se produzca la entrada en funcionamiento del AVE, dudas sobre el mantenimiento de trenes convencionales; dudas sobre cómo van a funcionar las alternativas regionales en cada una de las comunidades afectadas; dudas sobre cómo van a quedar las estaciones y los servicios. Son muchas dudas que no están en estos momentos solucionadas. Existen temores sobre una posible reducción de plantillas, pues se ha producido una total ausencia de información sobre la continuidad de los puestos de trabajo del personal de RENFE, unos 1.200 al menos. Hay dudas en los trabajadores de la estación del Portillo sobre qué tipo de trabajo van a llevar a cabo, que no se ha resuelto. Demasiadas dudas, señor ministro, pero no crea que estas son todas. Tenemos dudas sobre el material de los trenes que van a emplear, porque mucho dice a la prensa, pero a nosotros nos gustaría que aquí en esta Cámara dijera qué tipo de trenes se van a utilizar ahora y después, si va a haber una compatibilidad entre esos trenes, señor ministro —y de eso usted sabe mejor que yo, que para eso ingeniero en la materia—, y todo el sistema de comunicación y de complementación de la vía de alta velocidad. Nos gustaría saber a qué velocidad van a ir los primeros, si a 150, a 170, si van a llegar a 200, si una vez que esté la línea en funcionamiento se llegará a 300 ó 350 kilómetros/hora, como dice la propaganda que ustedes han hecho. Hay excesivas dudas, señor ministro. Hay dudas sobre la duración del trayecto, dudas producidas por las contradicciones entre RENFE y el GIF, dudas y contradicciones entre los anteriores y usted mismo.

Todo este proceso, señor ministro, además ha estado presidido por el más absoluto oscurantismo. Ayer se lo decía mi compañera diputada señora Cunillera. A usted le hemos formulado el día 21 de enero una serie de preguntas sobre todas estas dudas que ponemos en este momento encima de la mesa. Ha pasado el plazo de un mes y usted ni ha contestado. Yo no sé si con otros grupos tiene esta misma actitud, pero desde luego con el nuestro sí la tiene, porque si de verdad tiene tan claro lo que tiene que hacer, lo que podría hacer es contestar a lo que le preguntamos. Ha pasado el mes, usted no ha contestado y todavía no sabemos si alguna vez tendremos alguna respuesta a esas inquietudes y a esas preguntas que poníamos encima de la mesa.

Señor ministro, a mí me gustaría saber qué queda más por hacer, es decir, qué más tiene que suceder para que alguien del Gobierno venga aquí y nos diga claramente qué es lo que está pasando y qué es lo que va a pasar. Dimite el presidente del GIF, le honra que haya dimitido, me parece muy bien, pero no todo se acaba en eso. El problema lo tenemos encima de la mesa, y no porque lo diga el Grupo Socialista, sino porque los medios de comunicación —me imagino que usted vendrá aquí con su retahíla de prensa, yo también tengo la mía— están en todo momento diciendo públicamente que este proyecto está mal ejecutado. Hay mucha improvisación, hay presión a los colectivos que han trabajado en él, hay presión a las empresas, hay obligatoriedad de cumplir compromisos temporales que no se pueden cumplir y que si se cumplen van a ocasionar perjuicios en el funcionamiento de la línea, y con todo ello usted sigue entendiendo y nos sigue diciendo que los geólogos no tienen ni idea de lo que dicen ni de lo que hacen, que nosotros somos los que estamos aquí dinamitando o no haciendo funcionar el AVE en este país, que los socialistas somos los diablos con rabo que queremos poner en entredicho el funcionamiento de un buen gobierno. Señor ministro, nosotros somos serios y responsables porque nos interesa que el AVE funcione bien, porque somos, señor ministro, los que apostamos por el AVE desde el primer momento, y no me diga aquí, como ha dicho esta mañana en el Senado, que ustedes son los que han inventado el AVE porque eso es mentira, ni que ustedes son los que han puesto este AVE en funcionamiento. Este AVE lo puso en funcionamiento el anterior Gobierno, le guste o no le guste. No el anterior Gobierno de ustedes, que no hizo nada, sino el anterior, el nuestro, y lo inauguró un ministro nuestro.

En las infraestructuras, señor ministro, acostúmbrese a una cosa: a que hay gobiernos que redactan los proyectos, hay gobiernos que los ejecutan y hay gobiernos que los inauguran. Usted ha asumido el compromiso, señor ministro, de querer inaugurar este proyecto porque a usted y a su grupo le convenía que antes de las elecciones municipales y autonómicas funcionara la línea Madrid-Zaragoza-Lleida. Yo le digo una cosa. Personalmente estaba esperando con muchísimas ganas que hubiera un tren entre Madrid y Zaragoza porque como diputado por Huesca que soy me suponía un ahorro inmenso en tiempo y en calidad del viaje que tengo que hacer, o sea, que tengo muchísimas ganas de que este AVE funcione, porque eso supone para la ciudad de Zaragoza, para Aragón y para Cataluña una posibilidad de riqueza y de desarrollo que ni usted ni su grupo pueden poner en duda nunca, señor ministro, nunca. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Eso es verdad.)** Por tanto, si nosotros estamos planteando aquí una serie de dudas, es porque todo lo que estamos oyendo, todo lo que estamos viendo en los medios de comunicación, todo lo que están afirmando diversos responsables técnicos y profesionales, incluso los de su propio ministerio, nos está generando dificultades y no queremos que se cree el precedente de poner ese AVE en marcha sin las debidas condiciones de seguridad, sin garantías para los usuarios y, desde luego, sin la garantía para que ese desarrollo al que todos aspiramos sea de verdad una realidad en los próximos tiempos. Me gustaría que fuera pronto, señor ministro, pero me gustaría que fuera seguro. Me gustaría que este AVE funcionara en las debidas condiciones. En el último trimestre de 2002 hemos asistido a muchos vaivenes en la prensa: se iba a inaugurar el 21 de diciembre, después iba a ser el 15 de diciembre, después se decía que ahora no, usted decía que no sabía cuándo, el presidente del GIF decía lo contrario, en RENFE decían que era posible, etcétera. Ha sido un último trimestre tortuoso en cuanto a saber qué es lo que pasaba. Mientras tanto, si llamabas a RENFE, los trabajadores te decían que no había ninguna indicación y que los primeros billetes se servirían en el mes de febrero. Es decir, su cultura de oscurantismo y de falta de claridad ha sido una constante en el desarrollo de este proyecto, que —reitero— queremos que se acabe cuanto antes. Queremos que se solucionen todas las dudas de aquí en adelante y que no haya ninguna dificultad en el futuro. Señor ministro, usted puede tomar ejemplo, mal que le pese —y de vez en cuando tendría que hacer algún acto de contrición—, de que el AVE Madrid-Sevilla está funcionando muy bien.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Morlán, su tiempo ha concluido.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Ustedes han tenido un AVE para poner dentro de sus cuentas de resultados unos beneficios importantes.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor diputado, se lo decía a sus compañeros de grupo parlamentario en el Senado y se lo vuelvo a repetir esta tarde aquí en el Congreso. El problema de su grupo parlamentario no es que ejerza su derecho de control sobre el Gobierno, que lo ejerce, ni que tenga más o menos razón a la hora de ejercitar las críticas al Gobierno, que en este caso la tiene, porque sobre los objetivos del Gobierno en relación con la puesta en servicio del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida hay un retraso; el problema de su grupo parlamentario y de su partido es la doble moral política que practican en todos los comportamientos. Sea hablando de la alta velocidad, sea hablando del peaje en las autopistas, sea hablando de las políticas sociales, sea hablando de la política de empleo, sea hablando de los conflictos internacionales, dicen una cosa desde el Gobierno y otra desde la oposición, dicen una cosa desde los discursos y otra desde los hechos, porque tienen dos varas de medir, por eso tienen una doble moral política. Hoy ha venido aquí a sembrar dudas sobre cuestiones —cuya aclaración está al alcance de su señoría—, como si cualquier tiempo pasado fuera mejor. Lo malo, señoría, es que cualquier tiempo pasado fue lo que fue y en estos bancos, a pesar del tiempo transcurrido, tenemos todavía buena memoria. La frase es de su señoría, ha dicho que hay gobiernos que retrasan los proyectos. Claro que hay gobiernos que retrasan los proyectos; claro que hay gobiernos que pudiendo haber diseñado el futuro de España, ese futuro de progreso y de riqueza para Aragón y para Cataluña, de tal manera que España en el año 1992 tuviera las

redes de alta velocidad que la colocaran a la altura de las circunstancias, se dedicaron a la política de los grandes eventos y limitaron la alta velocidad a 470 kilómetros entre Madrid y Sevilla. Esa es la política que ha frenado el progreso y la riqueza de Cataluña y de Aragón en materia de alta velocidad. **(Aplausos.)** Las hemerotecas sobre retrasos son implacables. La lectura de los compromisos de los gobiernos anteriores con el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona da para muchos comentarios y desde luego le dan a S.S. para muy poco a la hora de medir la responsabilidad del retraso en la entrada en servicio del AVE a Lérida. En el año 1991 el ministro de Obras Públicas afirmaba en esta Cámara: Llegaremos a la frontera francesa antes que los franceses. Es el mayor de los compromisos que se puede adoptar. Mismo año 1991: A los señores diputados que me piden más —que éramos los del Grupo Popular— y más infraestructuras comparando con Francia les diré: denme la presión fiscal de Francia y les daré las infraestructuras de los franceses, pero mientras tanto ustedes comprenderán que todavía no tengo la capacidad de hacer milagros ni creo que la tenga ningún ministro.

En cuanto a plazos —véase la prensa de la época— se aseguraba: Las primeras obras del AVE se adjudicarán en 1993 —se adjudicaron en 1996—. Se decía: Las obras hasta Barcelona durarán al menos seis años. Por lo tanto, señoría, ya en cuanto a la duración y a la entrada en servicio, comprenderá que nosotros le hemos recortado mucho tiempo a este calendario. No voy a seguir con las citas, porque son implacables, ya que demuestran que no tuvieron proyecto de alta velocidad, ni tuvieron compromiso político, ni tuvieron voluntad de poner en marcha y de acelerar la llegada de la alta velocidad ni a Aragón ni a Cataluña. Señoría, por aquellas fechas el problema que ustedes tenían era que mi grupo parlamentario y mi grupo político sí tenía política, sí tenía criterio y sí apostaba por el futuro. La posición del Partido y del Grupo Popular está en las hemerotecas y en las bibliotecas. No éramos los únicos, pero nadie iba más adelantado que nosotros pidiendo que se trabajara por el corredor transeuropeo Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa pidiendo que se trabajara por la transformación al ancho internacional por la que nunca apostaron. En el PDI 1993-2007 ni siquiera había 1.000 kilómetros, apenas 1.200 kilómetros de ancho internacional. Nosotros estamos en un proyecto de 7.500 kilómetros de alta velocidad y de ancho internacional en el horizonte del año 2010.

Cuando descendemos a los detalles y a los problemas, S.S. hace una enormidad de los problemas técnicos que surgen a la hora de poner en servicio una obra y pretende decir que cualquier tiempo pasado fue mejor. ¿Es que S.S. no se acuerda de estas noticias? Se las he traído ampliadas para que las pueda ver desde el escaño. Esto es lo que pasaba cuando se construía el AVE a Sevilla: se iban las laderas en Almodóvar y no dimitía nadie, por cierto, señor diputado. Dígame cuál es la regla de las dimisiones de su grupo político: una cuando gobierna el Partido Popular y otra cuando gobernaba el Partido Socialista. Esa es su doble moral política permanente. **(Aplausos.)** Sí, señoría. Puedo estar una hora en la tribuna. Otro titular: La vía del AVE se agrieta a su paso por La Sagra. No es de estos días, sino de agosto de 1992. La línea del AVE estaba en funcionamiento y había incidencias que son normales en las obras públicas, al igual que las que hay ahora. Entonces las consideraban SS.SS. normales y ahora las quieren convertir en graves catástrofes para pedir responsabilidades políticas del Gobierno, apoyándose en supuestos informes y dictámenes de colegios profesionales.

Esta mañana he dado el dato en el Senado de que todas las alegaciones del Colegio de Geólogos de Aragón fueron aceptadas por el GIF en los procesos de decisión de trazados, elección de proyectos y redacción de obras, todas, señoría, y tengo a su disposición el dossier para demostrarle que es falso que no se haya escuchado a dicho Colegio de Geólogos. Lo que S.S. no dice es que el Colegio de Ingenieros de Caminos tiene que enviar notas de publicidad pagada para que salgan en esos periódicos que S.S. cita, porque la opinión del Colegio de Ingenieros de Caminos, titulares de las competencias de los proyectos ferroviarios, no se publica en los periódicos que cita el Partido y el Grupo Socialista y tienen que hacer anuncios de pago para que su opinión quede reflejada.

Su señoría nos habla de las incidencias en el funcionamiento y mezcla una incidencia de un socavón, producido por una obra que cruzaba la del AVE, de común acuerdo con la Administración que la tenía que realizar, que era la DGA, y que no ha planteado conflicto alguno entre instituciones, con obras de sabotaje. Cualquier mínimo experto en la materia que vea las fotografías de la catenaria sabe que esto no es un fallo de la catenaria; sabe que este es uno más de las decenas de incidentes que se producen en las catenarias españolas y que los provocan personas, y ojalá sean descubiertas algún día en sus conductas vandálicas, que saben mucho de ferrocarriles, porque para hacer esto hay que saber mucho de ferrocarriles y de seguridad para no jugarse la vida haciéndolo, y se hace con demasiada frecuencia, señorías.

Quiero decirle que asumo con mucho gusto como ministro la responsabilidad de los plazos que SS.SS. me quieran atribuir, porque heredé con mucho orgullo un proyecto de hacer llegar la alta velocidad a todas las capitales españolas, en particular a Zaragoza y a Lérida en el año 2002, como anunció mi antecesor, y a Barcelona en el año 2004 y no he hecho otra cosa que trabajar para que podamos hacer realidad esos objetivos, y esos objetivos dependen exclusivamente de que haga funcionar el sistema de señalización el adjudicatario del concurso. No sé si S.S. tiene dudas sobre la adjudicación de ese concurso, pero si quiere hablamos de adjudicaciones de concursos en el pasado. Nosotros todavía no hemos dado trabajo a los tribunales, pero hay otros concursos que han dado y siguen dando mucho trabajo a los tribunales, sobre los que también se puede hablar.

(Un señor diputado: ¡Muy bien!) Ese retraso, señoría, del que se deriva una responsabilidad política, tiene una naturaleza técnica. Yo no puedo suplantar, ni ningún ministro ni ningún secretario de Estado, al adjudicatario de esta obra y haremos todo lo posible por que el adjudicatario resuelva sus dificultades y haremos todo lo posible por que se reinicien las pruebas y se pueda poner en servicio la línea con todas las garantías de seguridad, de confort y de eficacia en materia de tiempos para los usuarios.

Lo que no vamos a aceptar, señor diputado, es que usted nos venga con una vara de medir distinta de la que mide los temas políticos con objetividad. Usted nos viene con la misma vara de medir con la que se miden los retrasos políticos y, de momento, por decisiones políticas, a Barcelona y a Zaragoza hay un retraso de diez años en la llegada del AVE, por razones políticas. **(Aplausos.)** Usted le podrá aplicar la cuota parte de responsabilidad por estos incidentes de carácter técnico al Gobierno del que formo parte, pero no va a poder ir más allá, señor diputado, no va a poder. El problema que tienen ustedes, al margen del ruido que puedan hacer, y ya conoce usted la doctrina de las mayorías ruidosas y las mayorías silenciosas, al margen, repito, del ruido que puedan hacer, las sociedades modernas y democráticas siempre se apoyan y dan su confianza a partidos y a gobiernos de los que se pueden fiar, y de ustedes no se pueden fiar, señoras y señores diputados **(Rumores y protestas.),** no se pueden fiar, porque, repito, tienen una doble moral política, desde el Gobierno y desde la oposición, en los discursos y en los hechos, en cualquiera de los temas que tocan, porque no tienen programa, porque no tienen ideas, porque sólo tienen un concepto de cómo se acosa y se derriba a un gobierno para ver si, como dije el otro día, a río revuelto hay ganancia de malos pescadores. Ustedes, señorías, tienen el problema de que aquí tendrán un Gobierno, no formado por dioses sino por personas normales —los dioses están para otras formaciones políticas—, por personas que cometemos imperfecciones, pero que estamos dispuestas a medirlas con las imperfecciones que han cometido otros en otros momentos, en el campo de la ética, en el campo de los plazos y en el campo de la economía. Somos un Gobierno fiable. La gente sabe que somos un Gobierno que lo que dice lo cumple **(La señora Cunillera i Mestres: Ya se ve.),** lo que dice desde la oposición y lo que dice desde el Gobierno y por eso, señoría, ustedes, por mucho que repitan sus mentiras, no van a hacer que cale de sus mensajes, como si fuera verdad, la mentira repetida.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Torres Sahuquillo: Ha dicho lo mismo que ayer.—El señor Sevilla Segura: Son irresponsables.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Señorías, ruego permitan que se desarrolle la intervención con normalidad, todos, señora Cunillera. **(La señora Cunillera i Mestres: Y dale.)**

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo le aconsejaría un poco de calma. No se ponga nervioso. Yo no sé si usted no tiene calma porque sabe que las cosas no le van bien y es consciente de ello o es porque sabe perfectamente que usted es responsable de lo que se ha hecho en este momento. Yo creo que usted es responsable de ello.

Señor ministro, no acuda usted al pasado. En el año 1995, señor ministro, el señor Artur Mas, que creo que era consejero de Política Territorial de Convergència i Unió, defendió que el AVE Madrid-Barcelona era fundamental para el desarrollo de Cataluña. El portavoz suyo en Infraestructuras dijo que el Partido Popular no era partidario de la alta velocidad porque quería hacer frente primero a toda la red convencional. El señor Aznar dijo en su momento que el AVE Madrid-Sevilla «yo no lo hubiera hecho». El señor Vidal-Quadras —imagino que usted se acordará de él— decía en 1995 que el proyecto del AVE Madrid-Barcelona era prioritario para su partido, a pesar de que el programa de los populares aconsejaba posponer esta infraestructura. **(El señor Torres Sahuquillo: Por eso lo vamos a acabar.—Rumores.)**

Señor ministro, a ver si nos aclaramos. Ustedes, desde el principio, han ido diciendo que el AVE no era necesario para España. Ustedes se han subido a este carro porque han visto que era beneficioso. Ustedes han seguido trabajando en el desarrollo de una línea de alta velocidad entre Madrid y Barcelona, en principio porque estaba empezada, que la inauguró el señor Borrell en enero de 1996, y en segundo lugar porque tuvieron que tragarse todo lo que dijeron respecto al AVE Madrid-Sevilla a la vista de que dicha línea había dado beneficios, era una línea que funcionaba bien y había superado las expectativas que tenía RENFE respecto a su funcionamiento.

Señor ministro, lo que yo le planteo es que esta línea Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona-frontera francesa es fundamental, pero creo que lo es para nosotros solamente, no creo que lo sea para ustedes; si no, no tendría las prisas que está planteando en acabar algo que no está perfectamente garantizado en cuanto a su funcionamiento. ¿Usted está dispuesto a hacer algún tipo de auditoría? Aquí hay que aclarar las cosas. Me habla usted de adjudicaciones. Por supuesto que le voy a pedir que me diga qué ha pasado con las adjudicaciones, por supuesto que le voy a pedir los contratos de adjudicación y le voy preguntar qué pasa con la señalización y qué pasa con las comunicaciones, porque yo quiero que usted me aclare por qué razón se ha producido este desastre. Yo quiero que usted lo ponga encima de la mesa, señor ministro. **(Aplausos.)** Creo que estoy ejerciendo un derecho que tengo como parlamentario, y

desde luego no utilizo la doble moral, señor ministro. Doble moral, la suya, señor ministro. **(El señor Sevilla Segura: Si es que tiene.)** Si es que tiene, efectivamente, como dice el señor Sevilla.

Usted piensa que aquí se está orquestando algo maquiavélico en contra del AVE y del ministro de Fomento. Que no, señor ministro, que eso lo hicieron ustedes durante cuatro años, que no es lo mismo, que no tiene nada que ver lo uno con lo otro. Lo que yo le digo, señor ministro, es que usted ha continuado con un proyecto de Estado que estaba en marcha, han salido muchas dificultades y muchas deficiencias en ese proyecto, usted tiene la obligación de corregirlo y como tiene usted semejante guirigay en su ministerio, entre RENFE y el GIF, los ingenieros y los funcionarios, que todo el mundo está protestando de cómo se hacen las cosas, usted no hace más que presionar para que se trabaje y para que se aceleren las obras. Señor ministro, eso usted lo ha hecho, y no me lo invento yo, lo dicen los medios de comunicación. ¿O es que solamente son buenos los medios de comunicación cuando les dan la razón a ustedes? **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Muy bien!—Rumores.)** Y no lo dice solamente ese medio de comunicación que usted dice que está confabulado con nosotros; lo dicen, a lo largo de toda la línea, todos, de todos los colores y procedencias, todos, y qué casualidad que usted no se entera.

Señor ministro, vamos a ser serios, si quiere serlo; si usted quiere que hablemos de atrás, pida una comparecencia en la Comisión de Infraestructuras y hablaremos de atrás, de todo lo que quiera, pero ahora estamos hablando del futuro y a nosotros nos interesa que en el futuro esa línea funcione en condiciones y nos interesa, señor ministro, que se despejen todas las dudas, incógnitas, inconvenientes, errores y fallos que se han producido. Cuando usted me habla de los informes de los geólogos, tengo entendido, señor ministro, que la segunda parte de ese informe, por cierto del Colegio de geólogos de Aragón, la segunda información pública que hubo no la aceptaron porque resulta que había llegado fuera de plazo. Yo tengo el informe de geólogos que está en el expediente del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, y en ese informe se cuestiona muy mucho lo que está pasando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Morlán, su tiempo ha terminado.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Termina, señora presidenta.

Le estoy diciendo, señor ministro, que este reto de que el AVE funcione es suyo pero es del conjunto de la sociedad, y lo que no puede usted hacer es burlarse, no sólo del Partido Socialista que lo hace normalmente sino burlarse de muchos ciudadanos y ciudadanas que están esperando que sea una realidad cuanto antes. Eso sí, que viajemos tranquilos, señor ministro, que viajemos tranquilos, cómodos y en tiempo que permiten las velocidades que según usted se van a poner en marcha con el funcionamiento de todos los trenes.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le agradezco muchos sus consejos, pero quiero decirle cordialmente que no los voy a seguir, porque con la misma credibilidad con que sus decisiones nos hicieron fracasar en el pasado, no tengo ninguna convicción de que sus consejos nos permitan enderezar ningún rumbo en el futuro.

Le voy a leer unas declaraciones: El AVE Madrid-Barcelona no es rentable, porque si fuera rentable económicamente tendríamos una cola de empresarios para construirlo, y el hecho de que esto no sea así demuestra que tendrá que ser subvencionado. No puede contar con fechas ni con compromisos de adjudicación, porque las fechas dependerán de la fórmula de financiación y de las disponibilidades económicas, así como del plan intermodal y de infraestructuras que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes terminará a finales de este año. Estas declaraciones son de la presidenta de RENFE, doña Mercé Sala. Están hechas en el año 1992, cuando se estaba elaborando el PDI 1993-2007, y esto era lo que pensaba oficialmente el Gobierno de la época, no sobre el Madrid-Sevilla, no, sobre el Madrid-Barcelona.

Como consecuencia de esto, señor diputado, le guste o no le guste, las obras del Madrid-Zaragoza-Lleida comenzaron en 1996. **(La señora Cunillera i Mestres: En enero.)** En enero 12 kilómetros, de 800 empezaron 12 kilómetros en enero en vísperas de la campaña electoral, me parece muy bien, 12 kilómetros empezaron antes de las elecciones.

Su señoría habla de los ejemplos comparados y sobre todo nos habla de muchas cosas que nos va a pedir, y yo le agradecería que nos las pida pronto porque éste es un debate interesantísimo. Le quiero adelantar algunas conclusiones del Tribunal de Cuentas para que S.S. se sitúe. El Tribunal de Cuentas ya ha fiscalizado 31 contratos de obras del GIF de los años 1999 y 2000, por unos importes totales de 208.000 millones de pesetas, 1.251 millones de euros; y también de los ejercicios 2001 y 2002, 139 contratos por 2.729 millones de euros. De todos esos contratos, que prácticamente están todos terminados, la conclusión definitiva es la siguiente: De todos estos presupuestos, el presupuesto final se ha situado, con los modificados, en el 12,62 por ciento de incremento sobre los presupuestos de licitación, incremento que está muy por debajo de la media de todas las administraciones públicas y que no deja ningún lugar a dudas sobre el control de las obras que realiza el GIF. Para que S.S. se sitúe en lo que representa el 12 por ciento quiero decirle que consultando las

informaciones de la época, *El País* en el año 1991 decía que el AVE a Sevilla costó el 70 por ciento más; *ABC,* el 165 por ciento. Su señoría elija en la horquilla el margen de desvío que se ha producido.

Como además estoy seguro de que S.S. querrá profundizar en esto de la adjudicación de los contratos, pongo a su disposición el informe que emiten los peritos judiciales en cumplimiento del requerimiento del Juzgado de Instrucción número 39 de los de Madrid, en diligencias previas abreviadas, procedimiento 3037/1994, que a S.S. seguramente le sonará porque le será muy próximo. Es el informe de los peritos del año 2001. Aquí se explica la cuenta *Tequila* y se explican otras operaciones. Por tanto S.S. no tiene más que dar al botón y nos ponemos a hablar de la cuenta *Tequila* y de todas las operaciones sobre modos de contratación. El ministerio está dispuesto desde este mismo momento a participar constructivamente con S.S. para deslindar responsabilidades, para poner exactamente el metro y la vara de medir donde está y para poder saber quién practica una política y quien practica otra, la que yo represento es la política de un Gobierno honesto, de un Gobierno eficaz y de un Gobierno comprometido con el futuro de su país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE SU DECISIÓN DEFINITIVA EN EL PATROCINIO Y PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA ANUNCIADA GUERRA CONTRA IRAK. (Número de expediente 172/000261.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para que el Gobierno explique su decisión definitiva en el patrocino y participación de España en la anunciada guerra contra Irak.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señora ministra, parece que a estas alturas del debate es difícil convencer a ustedes de que entre el seguidismo a Bush y a su afán de invadir Irak y la posición de la mayoría de los españoles contraria a la guerra, ustedes se decidan por los españoles y se opongan a los planes de Bush. Parece que ustedes se encuentran demasiado felices consigo mismos, demasiado contentos de ser el partido europeo más unido en torno a la guerra y que su propio aplauso les impide oír el grito de la mayoría de los españoles, que es no a la guerra, un no a la guerra que por mucho que ustedes se empeñen en negarlo no es un no genérico, no es un no que quiera decir otra cosa que un no a esta guerra y a la participación concreta del Gobierno español en este conflicto. Por tanto, no generalice usted y admita que la mayoría de los españoles en todas sus manifestaciones están diciéndole no a su implicación en la guerra y no a una guerra injusta, a una guerra inhumana. Por eso, no repitan más que todos estamos divagando, porque no es así. No repita usted que todos conseguimos lo mismo porque nadie lo cree, incluso ya empieza a sonar ridículo, pero sobre todo no lo digan porque en estos momentos la línea está claramente trazada en este país y en Naciones Unidas y ustedes se han situado al otro lado de la línea, ustedes se han situado con Bush al otro lado de la línea que hoy compartimos la mayoría de los españoles.

Señora ministra, no aspiro a convencerla de que cambien de postura, de que den tiempo a la paz, pero sí considero que usted hoy tiene aquí la obligación de explicar claramente qué es lo que está haciendo su Gobierno. Usted no puede seguir más en ceremonia de confusión y tiene que explicar claramente qué está ocurriendo en las bases de Morón y de Rota, porque nadie se cree que están en una situación de normalidad. También tiene usted que explicar qué está ocurriendo en diversos hospitales de Madrid, donde se están llevando a cabo verdaderos planes de emergencia, y cómo no tiene la obligación de informar a los españoles si usted u otros miembros del Gobierno están ya participando en gestiones diplomáticas comerciales sobre una hipotética reconstrucción de Irak.

Señora ministra, usted tiene que dejar muy claro si ya hay un operativo en su Gobierno preparado para la guerra, porque nadie se cree que ustedes estén esperando a que caiga la primera bomba, a que entre el primer soldado americano en Irak para empezar a planificar su postura. Usted tiene que explicarlo aquí o asumir claramente que usted está ocultando información a los españoles.

Señora ministra, hemos denunciado muchas veces desde esta tribuna que existe un doble rasero en las relaciones internacionales, un doble rasero por el cual no vale lo mismo un muerto palestino o un muerto de los que ya han ocurrido en Irak en la zona de exclusión, que un muerto de los ocurridos, por ejemplo, en las Torres Gemelas. Para nosotros todos los muertos son iguales y todos los terroristas son también iguales y no lo son en función de contra quién atenten. No admitimos, como ha ocurrido con Bin Laden, que se pase de ser luchador por la libertad cuando se combatía contra la Unión Soviética a un malvado terrorista, cuando se hace lo mismo contra Estados Unidos. Señora ministra, esto lo sabíamos y lo hemos repetido, pero la verdad es que no creíamos que se iba a llegar tan lejos en este doble rasero y que además se iba a llegar con una participación tan activa del Gobierno español. Es cierto que no es la primera vez que Estados Unidos han despreciado a Naciones Unidas, pero nos estamos empezando a temer que sí puede ser la última y no porque Estados Unidos vayan a cambiar de postura sino porque el descrédito a

que se está sometiendo a la institución de Naciones Unidas puede dejarla herida de muerte.

Precisamente ahora nos explicamos entre otras cosas por qué Estados Unidos no querían oír hablar del Tribunal Penal Internacional ni de ninguna otra instancia que les pudiese implicar, sencillamente porque en su nuevo orden internacional ya no caben instituciones que le puedan atar más allá de sus propios intereses.

Se dice claramente que ustedes están por defender la legalidad internacional, sin embargo se sitúan en contra cuando empiezan a saltarse la propia Carta de Naciones que se refiere de forma clara y constante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Ustedes se sitúan claramente contra la Carta de Naciones Unidas, contra la legalidad internacional. Es más, si aplicásemos ya las normas de Naciones Unidas a la situación actual, tendríamos que concluir que Estados Unidos y el Reino Unido ya están violando el derecho internacional con los ataques que están realizando en la llamada zona de exclusión aérea, ataques que ya han causado muertos, ataques que ya podemos decir que están violando la legalidad internacional. Estados Unidos y también sus fieles aliados, Reino Unido y España, están manteniendo —repito—, un inequívoco rechazo al derecho internacional cuando éste no coincide con sus intereses, con lo que están convirtiendo a los organismos internacionales, empezando por Naciones Unidas, en meros instrumentos, a los cuales se tiene en cuenta cuando sus decisiones coinciden con los deseos del imperio, con los deseos de Estados Unidos, pero esta vez están yendo demasiado lejos y están poniendo en peligro la propia existencia de Naciones Unidas. Sin duda, lo más grave, señora ministra, es que están contribuyendo activamente a que se imponga la filosofía de la acción o de la guerra preventiva que hoy van a dirigir contra Irak pero que mañana podrán dirigir contra cualquier otro país que no cuadre con el esquema de Estados Unidos. Es importante dejar claro de una vez este tema, porque por parte del Partido Popular se ha negado en alguna ocasión que estemos ante un caso de guerra preventiva, pero una vez más ha tenido que ser la Administración de Estados Unidos quien ponga las cosas en su sitio. Se ha dejado muy claro por Estados Unidos, cuando se ha señalado que al margen del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, si se sienten amenazados van a actuar sin más. Esto, señora ministra, clara, lisa y llanamente es guerra preventiva, acción preventiva. Por tanto, no nieguen al padre de la idea, no nieguen al autor de la idea, admítanla sin más porque si no siguen creyendo en el más absurdo de los ridículos.

Señora ministra, estamos hablando de una guerra que provocará miles de víctimas; víctimas anónimas, víctimas inocentes de las que nadie hablará. Señora ministra, usted esté segura que a estas víctimas no se les recordará en el futuro y nadie grabará sus nombres en ningún monolito, que no habrá fechas conmemorativas en el calendario; pero señora ministra, son víctimas tan inocentes como las del 11 de septiembre, víctimas tan inocentes como las de los demás atentados terroristas, sólo que esta vez sí sabremos quién utiliza las armas de destrucción masiva, esta vez si sabremos quién ha ordenado disparar contra ellas y quien ha ordenado bombardearlas. No nos repita una vez más, como viene diciendo, que no criticamos a Sadam Husein. Claro que le criticamos y antes que ustedes, señora ministra, y le criticamos porque hemos sufrido en compañeros nuestros su propia política. La oposición iraquí nos ha repetido hace muy pocos días que tampoco quieren esta guerra, como nosotros no queríamos que se bombardease España cuando el dictador Franco gobernaba nuestro país. Por tanto, señora ministra, claro que sabemos quién es Sadam Husein, lo sabemos —repito—, antes que ustedes que eran aliados suyos en otros momentos. No caigamos en el cinismo político de proclamar que se hace esta guerra en nombre del pueblo iraquí, eso señora ministra no es ni más ni menos que cinismo político. En su nombre se habla de libertad, se habla de derechos humanos, de democracia, se habla de luchar contra el terrorismo, pero probablemente esta guerra va a causar más víctimas inocentes civiles que todas las de los atentados terroristas juntos cometidos en los últimos 20 años; en nombre de la lucha contra el terrorismo se van a causar más víctimas que todos los atentados terroristas que se hayan producido en los últimos 20 años. Por tanto, además de que esta guerra puede ser ilegal, es sobre todo injusta e inhumana. Es evidente que cuando todavía están buscando armas de destrucción masiva en Irak, hay armas de destrucción masiva en Estados Unidos y que están dispuestos a utilizarlas, si no, ¿cómo puede usted llamar a la bomba que se ha ensayado ayer mismo sino arma de destrucción masiva?

Cuando se dice que se va a luchar contra el terrorismo y por la libertad, vemos que no hay nada más que intereses económicos y un interés por reorganizar y reestructurar Oriente Medio, buscando una solución final al problema palestino, solución que no cuenta con el pueblo palestino. No utilicen más al pueblo palestino, porque el mismo Sharon les ha dejado a ustedes en ridículo diciendo claramente que en ningún caso va a permitir la creación de un Estado palestino. Por tanto, no hablen del pueblo palestino porque únicamente tiene por objeto utilizar a un pueblo que ya ha sufrido mucho, para justificar la masacre de otro pueblo.

Usted sabe muy bien —aunque se haya ocultado— que una explicación más del objetivo de esta guerra es simple, pero escandalosa. El motivo, entre otros, de la próxima guerra en Irak es el hecho de que Estados Unidos ve amenazado el dólar por parte del euro, y su objetivo es impedir una mayor tendencia de la OPEP hacia el euro; esto debe provocar que se acabe con el régimen de Irak, régimen que usted sabe que había cambiado el dólar por el euro. Una de las mayores pesadillas de la reserva federal americana en este momento es que la OPEP transfiera sus transacciones internacionales del dólar al euro. Irak hizo este cambio en noviembre

de 2000, y uno de los objetivos de la Administración Bush es tener un Gobierno títere en Irak para que retome de nuevo el patrón dólar. Usted, como miembro de la Unión Europea, también está contribuyendo a ello. Por tanto, no hay otros intereses en esta guerra que los económicos.

Usted tiene que explicar desde esta tribuna por qué España asume este papel seguidista de la política de Estados Unidos. Usted tiene que explicar cuál está siendo el papel de España, porque no nos creemos que no hayamos tomado ninguna decisión. No nos creemos que su Gobierno esté esperando a que caiga la primera bomba para poder actuar. Usted tiene que explicar en esta tribuna por qué se empeñan en dar una interpretación diferente a la Resolución 1441 de la que le da el propio secretario general de Naciones Unidas. Creemos que es muy grave intentar imponer que quien interpreta las resoluciones de Naciones Unidas son precisamente los interesados, en este caso Estados Unidos. Las resoluciones de Naciones Unidas no las pueden interpretar ustedes como quieran, su interprete tienen que ser las propias Naciones Unidas. Por tanto, ustedes están cometiendo un gran atropello contra las normas internacionales, dando una interpretación a una resolución que no es la que dan los países que la han aprobado.

Señora ministra, tenga usted muy claro que el uso de la fuerza sin la autorización del Consejo de Seguridad constituirá una agresión, es decir un crimen contra la paz y un crimen internacional. Los Estados que participen en esta agresión serán responsables en la exacta medida de su participación en este crimen internacional. Tenga claro que si la agresión se cometiera el día de hoy, no dejará de ser un crimen con responsabilidades individuales; responsabilidad que millones de personas de todo el mundo vamos a exigir, porque este crimen no va a quedar impune. Ustedes pueden tener toda la mayoría absoluta para imponer en este Congreso sus resoluciones, pero saben que el pueblo español está en contra y saben que el pueblo español les va a exigir cuentas, porque estamos hablando de un hecho muy grave, estamos hablando de que España va a contribuir activamente a la muerte de millones de seres humanos inocentes.

Señora ministra, explique en esta Cámara qué están haciendo, y sobre todo explique por qué se empeñan en mantenernos unidos al crimen que se va a cometer en Irak. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Centella.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme comenzar mi intervención con la mayor claridad y firmeza, negando la mayor, negando la premisa de la que capciosa y torcidamente se parte en esta interpelación.

El Gobierno no patrocina guerras. El Gobierno patrocina iniciativas orientadas a mantener la máxima presión política, diplomática y militar sobre el régimen de Sadam Husein, que es lo único que ha demostrado hace mella en él; porque además sólo el lenguaje de la amenaza creíble del uso de la fuerza tiene algún eco en el régimen de Sadam Husein.

Comprendo que esto irrita extraordinariamente a muchos que como S.S. tienen una estrategia de confundir y de tratar de identificar al Gobierno con una acción de violencia de conflicto y de seguidismo, pero la realidad, señoría, y usted lo sabe muy bien, la idea que está detrás de la postura que ha adoptado el Gobierno en toda esta nueva fase de la crisis iraquí desde el mes de agosto, es que la conjunción de tres elementos que sólo se dan en el régimen iraquí, la tenencia de armas de destrucción masiva, las conexiones con el terrorismo y la voluntad manifiesta de haberlas utilizado, junto con 12 años de incumplimiento de las obligaciones marcadas por la comunidad internacional, hacen que la postura del Gobierno sea apoyar decididamente las resoluciones de Naciones Unidas, y en particular la 1441, que como S.S. muy bien sabe dice que el objetivo de la comunidad es el desarme del régimen de Sadam Husein, que es su última oportunidad, y también pide la colaboración inmediata, plena e incondicional del régimen en ese desarme. Por tanto seguidismo no. El Gobierno del presidente Aznar tuvo muy claro desde 1996 que el terrorismo era uno de los grandes ejes de la política internacional, que el terrorismo había dejado de ser un elemento que se combatía exclusivamente de puertas adentro de los Estados miembros y fundamentalmente con medios de policía. Por tanto, estamos en la postura que estamos, defendemos la postura que defendemos porque creemos en los principios que creemos y nuestros valores son los que S.S. conoce. De acuerdo con esa línea, insisto en que el Gobierno no participa de ese deslizamiento que en estos momentos se está produciendo en la comunidad internacional, pues sabe perfectamente que para conseguir el desarme del régimen iraquí, especialmente en materia de armas químicas y bacteriológicas, es esencial contar con la voluntad de desarme del propio régimen. Sin voluntad de desarme no hay desarme, eso es así de claro. Su señoría sabe que los grandes avances en la puesta al descubierto de los programas en materia bacteriológica se hacen en el año 1995, gracias a las revelaciones de los yernos de Sadam Husein; es decir gracias a la voluntad de revelar la información por quien la tenía. A partir de ese planteamiento, nosotros no hacemos una interpretación de la Resolución 1441, es que como todos los textos jurídicos esa resolución se interpreta en función de lo que dicen las palabras, y las palabras no pueden ser más elocuentes: última oportunidad y desarme total. No se dice contención del riesgo, no se dice minimización del riesgo; se dice desarme total del régimen, y para el desarme total del régimen la Resolución 1441 pide —repito—, la cooperación plena, incondicional e inmediata del régimen de Sadam Husein. A

partir de ahí yo respeto mucho las interpretaciones que unos u otros puedan hacer. Por cierto, yo no he oído al secretario general de Naciones Unidas la interpretación que usted ha hecho, pero si la ha hecho es una interpretación más, y como otro dictamen o parecer jurídico queda sometido a cualquier otro mejor fundado en derecho. En este caso, quien tiene la responsabilidad de asumir las consecuencias de las resoluciones que dicta es el propio Consejo de Seguridad, ni más ni menos, y el Consejo de Seguridad lo ha hecho al dictar la Resolución 1441 y decir claramente que de no colaborar plena, incondicional e inmediatamente el régimen iraquí tendría que asumir las consecuencias que eso acarrease.

Usted, señoría, habla del desprecio de Naciones Unidas. Mire, si algo ha dejado claro este Gobierno es que toda su actuación ha venido enderezada a mantener la cuestión del conflicto de Irak en el marco de Naciones Unidas y a propiciar que en el marco de Naciones Unidas las decisiones que se tomasen recibieran el mayor consenso. Sus señorías lo saben. Usted antes decía que repetía las cosas. Yo también y a pesar de la poca receptividad no me puedo cansar de recordar hechos aplastantes: el régimen iraquí lleva 12 años burlándose de la legalidad internacional, utilizando la táctica de la división, empleando tretas de última hora cada vez que ha sentido la presión de la comunidad internacional.

No se trata de guerra preventiva, el conflicto de Irak es un expediente de 12 años de incumplimientos de resoluciones, al menos 17 resoluciones que piden el desarme total del régimen, y una resolución, la 687, que establece el alto el fuego supeditado a ese desarme y también al respeto por parte del régimen iraquí de los derechos humanos y a que cortase todas las conexiones con los grupos terroristas. Ninguna de las condiciones que establece la 687 se ha cumplido. Habla usted de las zonas de exclusión. Si hay algo claro y en lo que la comunidad internacional también está de acuerdo es que si no fuera por las zonas de exclusión el régimen iraquí ya hubiera atacado, como lo ha hecho en el pasado, a las poblaciones kurdas que viven en el norte de Irak y probablemente a las poblaciones chiítas que viven en el sur. Las zonas de exclusión han sido una garantía para que los desmanes del régimen en materia de derechos humanos no sean mayores y eso, como digo, salvo algunos recalcitrantes que quieren negar la realidad y la evidencia, está absolutamente claro.

Frente a esta situación, señoría, en la que el régimen iraquí busca confundir a la comunidad internacional, estoy segura de que en estos momentos Sadam Husein siente una enorme satisfacción por lo que está pasando y que ni en sus mejores sueños pudo imaginar. Resulta que después de 12 años desafiando a la comunidad internacional está consiguiendo dividir a esa comunidad internacional e invertir la carga de la prueba, pues le corresponde a él probar dónde están esas armas de destrucción masiva que está acreditado que tenía, qué ha hecho con ellas, dónde las ha destruido, y por último debilitar al Consejo de Seguridad. Desde luego en todas esas operaciones no participará el Gobierno de España, al contrario nos esforzaremos en mantener unas Naciones Unidas y un Consejo de Seguridad en el centro de lo que son las relaciones internacionales.

Para terminar, señoría, no voy a entrar en una elucubración tan calenturienta como que la crisis iraquí se debe a la debilidad del dólar frente al euro y que es preciso poner un Gobierno títere en Irak para fortalecer el dólar. Yo esto nunca lo había oído, no salgo de mi asombro por los argumentos que a falta de otros reales y contundentes se llegan a plantear. En lo relativo a otro argumento que ha utilizado S.S., el del conflicto palestino-israelí, sabe S.S. que para el Gobierno de España esa es una prioridad por la que llevamos batallando y continuaremos haciéndolo por mucho que usted diga que Sharon dice o no dice. Sharon dirá lo que quiera, nuestra obligación y nuestra responsabilidad es seguir junto con la comunidad internacional en el cuarteto. Fuera del cuarteto nuestras relaciones bilaterales están apostando por lo que creemos una prioridad en Oriente Medio, y es que el conflicto palestino-israelí entre en una fase de solución, que se publique la hoja de ruta, que retome las riendas el cuarteto y que entremos en una solución a ese conflicto.

Terminaré con una reflexión sobre los inspectores que ya me han oído muchas veces. La función del Consejo de Seguridad no es tomar nota de los informes de los inspectores, que reiteran que se siguen incumpliendo sus mandatos, porque eso es lo que reitera el informe de los inspectores. Nadie en el Consejo de Seguridad ha dicho que exista una cooperación por parte del régimen iraquí. Yo le recuerdo que el informe del señor Blix empezaba diciendo algo que me sorprende no haya destacado S.S., y es que Irak cuenta con una Administración altamente desarrollada, y por tanto no se entendía que no pudiera poner encima de la mesa la documentación acerca de qué había pasado con esos programas de armas de destrucción masiva. En definitiva, no es creíble que no se guarde registro de qué ha acontecido con esas armas de destrucción masiva. Hay que escuchar todo lo que dicen los inspectores, y no aislar algunos puntos. El informe del inspector Blix —estamos hablando de armas químicas y bacteriológicas, que son las más fáciles de ocultar y de las que es imposible desarmar a nadie si no hay voluntad de desarme— plantea el requisito de cooperar en un plazo de tiempo determinado y lo que nosotros afirmamos y reiteramos es que no estamos dispuestos a cambiar el objetivo del desarme total por un objetivo de contención o un objetivo de control de riesgo. Y no estamos dispuestos a cambiarlo porque, como Gobierno responsable, queremos la paz, queremos la paz y la seguridad para todos los españoles y por supuesto la paz y la seguridad para el mundo en general.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no ha aclarado usted nada. La interpelación, como usted sabe, era para que explicase en esta Cámara qué es lo que ya está haciendo el Gobierno español, qué es lo que está ocurriendo ya en las bases de Morón y de Rota y cuál es el papel que ya está desempeñando el Gobierno español en este conflicto. A eso es a lo que usted tiene que contestar y a partir de ahí podremos hablar de otras cosas, como vamos a hablar. Explique usted cuál es la implicación que ya tiene el Gobierno español en este conflicto.

Señora ministra, no se empeñen en decir que ustedes no patrocinan ninguna guerra y que no se les asocie a la guerra porque su secretario de Estado, el señor Colin Powell, se encarga de desmentirles. No se empeñen. Su secretario de Estado ya se encarga de desmentirles y dejar claro cuál es la postura del Gobierno español. Los españoles no la creen porque ven claramente cuáles son los planteamientos y ven claramente que no hay seguidismo de Estados Unidos, me quedé corto, lo que hay es sumisión hacia Estados Unidos, sumisión que lleva a nuestro presidente hasta a cambiar de tono cuando termina de hablar con el presidente Bush. Hay sumisión a los intereses de Estados Unidos en contra de los propios intereses de España. Y su Gobierno, que se envuelve en grandes banderas, al final acaba vendiendo los intereses de este país no sabemos por qué otros intereses.

Señora ministra, la interpretación de la Resolución 1441 no la hagan ustedes, que la haga el Consejo de Seguridad y por tanto que sea este último el que diga, con las normas de Naciones Unidas, si implica automáticamente el uso de la fuerza, y hasta ahora, qué casualidad, la mayoría de los miembros si en algo coinciden dentro del marasmo existente es que no autoriza el uso de la fuerza. Por tanto, no se empeñen en hacer una interpretación unilateral de una resolución que no les pertenece a ustedes, que pertenece en todo caso a los 15 países que la votaron. Usted no puede venir aquí a hacer una interpretación que no asume en estos momentos prácticamente nadie.

Ya sabemos todos que Sadam Husein es un malvado. Le repito que nuestros compañeros son los que lo han sufrido en primer lugar, pero el presidente Aznar, en el año 1998, se reunía con ese Gobierno, no hace 40 años, no cuando le dieron la Orden de Isabel la Católica, sino hace escasamente cuatro o cinco años se reunía con ese Gobierno y era lo mismo de asesino que ahora. Por tanto, ustedes han cambiado de opinión cuando ha cambiado Estados Unidos. Ustedes se han implicado en un conflicto cuando lo ha hecho Estados Unidos y eso, señora ministra, es seguidismo. Eso, señora ministra, no es ni más ni menos que anteponer otros intereses a los de este país.

El informe de los inspectores es el que es, pero tiene una conclusión clara con la que está de acuerdo todo el mundo, menos Estados Unidos y ustedes: más tiempo. No semanas ni años sino meses. Esa es la conclusión. Lo demás pueden ser párrafos que usted o yo saquemos, pero hay una conclusión: más tiempo. Por tanto, si ustedes hablan de ese informe, asumamos la conclusión: más tiempo. No semanas ni años sino meses. Diga usted si asume la conclusión de ese informe.

Le repito que usted, en estos momentos, lo que tiene que explicar aquí es qué va a hacer España, qué es lo que ya está haciendo el Gobierno español. ¿Vamos a participar en un conflicto armado si no hay resolución? ¿Vamos a participar en un conflicto armado en contra de la legalidad internacional? Eso es lo que usted tiene que explicar y no seguir en esa maniobra de la confusión. Además, no tiene mucho sentido, porque se va a ver de aquí a 10 días qué es lo que va a ocurrir. Ustedes pueden ganar tiempo, pueden ganar una semana o dos semanas, pero al final van a tener que dar explicaciones y las explicaciones cuanto más tarde peor.

Por último, Palestina. Usted habla de que es una prioridad de su Gobierno. Pobres palestinos, si tienen que esperar a que su Gobierno les resuelva la situación. ¿Qué es lo que se ha hecho? ¿Por qué no se incluye la solución del problema palestino en la resolución, como dijo pretender el presidente antes de que le cambiase el tono de voz obnubilado por el influjo del presidente Bush? ¿Por qué no se incluye también en la resolución resolver el problema de Palestina de forma simultánea? ¿Por qué no se habla de un desarme paralelo, simultáneo, como también se habla en otras resoluciones? No, ustedes tienen una doble vara de medir. Ustedes van a la guerra en Irak y luego utilizan solamente palabras en Israel. Que conste, y le repito una vez más, que no queremos que se bombardee Tel Aviv como tampoco queremos que se bombardee Bagdad.

Para terminar, señora ministra, van a ser ustedes responsables de acabar con el París de Oriente Medio. Cuando Hitler decía aquello de arde París, ustedes pueden preguntarse dentro de poco ¿arde Bagdad? Y pasarán a la historia como los que han contribuido a destruir Bagdad, como pudo pasar Hitler a la historia por haber destruido París. Le repito, señora ministra, ¿arde Bagdad? Esa va a ser la pregunta que le haremos dentro de pocos días.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Centella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Yo no sé si lo puedo decir más alto, pero desde luego más claro no. Lo podré repetir más veces, pero desde luego me parece que la explicación es bien clara. El uso que se está haciendo de las bases de Morón y de Rota está dentro de los acuerdos bilaterales que España tiene suscritos y, por tanto, está cumpliendo con Estados Unidos. Esta mañana el ministro de Defensa ha tenido una amplia comparecencia y una amplia interpelación en el

Senado y le remito a S.S. a que la lea, porque yo en cinco minutos no tengo tiempo de repetirla.

Señor Centella, mi secretario de Estado se llama Gil Casares, el señor Colin Powell es secretario de Estado del Gobierno americano. Le quiero decir que estoy encantada con el secretario de Estado de Exteriores que tenemos, pero también quiero que le quede a usted claro dónde está y dónde no está el señor Powell. Si algo está claro es que el señor Powell pudo entrar en Bagdad, porque en el año 1991 era él quien dirigía las fuerzas de la coalición y tenía legitimación suficiente para haber entrado en Bagdad y no lo hizo, porque entonces la comunidad internacional, y Estados Unidos a su cabeza, apostaron por un desarme pacífico del régimen de Sadam Husein, y por eso se dicta la Resolución 687 de alto el fuego supeditada al desarme, a la no contaminación del régimen con el terrorismo y al respeto a los derechos humanos. Nada de eso se ha cumplido.

A partir de ahí, ¿qué quiere que le diga? Cuando los argumentos que utiliza son respecto de la forma, como por cierto ha sucedido conmigo alguna vez, me parece que es que no tiene usted argumentos respecto del fondo. Le quiero recordar también que el presidente Aznar difícilmente podía estar obnubilado por la presencia del presidente Bush que hablaba en inglés, cuando el presidente Aznar todo el tiempo habló en castellano o en español. Digan ustedes lo que quieran, sigan metiéndose con la forma, porque eso no es sino manifestación de que no tienen argumentos de fondo. No los tienen y es verdad, porque si algo ha tenido el Gobierno es que ha mantenido una postura clara, coherente y explicando en cada momento ante esta Cámara cuáles eran sus posiciones. En estos momentos, señoría, también se lo repito. España no tiene comprometidas tropas en el conflicto de Irak. Eso es así, en este momento y a día de hoy esta es la situación. A partir de ahí, podemos seguir hablando. Si esa situación cambia, descuide que el Gobierno, como he tenido ocasión de decir en contestación a una pregunta esta misma tarde, vendrá, explicará y cumplirá con sus obligaciones constitucionales.

Me va a permitir que lea exactamente lo que dijo el inspector en su último párrafo: *How much time would it take to resolve the key remaining disarmament tasks?* Y continúa: *While cooperation can and is to be immediate…* Lo leo en inglés para que no se piense que estoy tergiversando. La cooperación puede y debe ser inmediata. El desarme, en cualquier caso, no puede ser instantáneo, debe durar, pero pasa por la cooperación, que puede y debe ser inmediata. Eso es lo que nosotros estamos manteniendo, que la voluntad de desarmarse es previa, puede y debe ser inmediata. Sin voluntad de desarme no hay nada, lo demás se supedita a esa voluntad de cooperación y de desarme. Debemos haber escuchado otro informe, pero este es exactamente el texto que leyó el señor Blix en su comparecencia.

Por último, señor Centella, el problema es que creo que ustedes no se han dado cuenta de que el mundo ha cambiado. La diferencia entre el año 1991 y hoy no es ni más ni menos que el cambio del mundo. En el año 1991 la coalición de fuerzas que intervinieron en Kuwait pudo entrar en Bagdad, y no lo hizo porque todavía estábamos en el pensamiento de la guerra fría, de la confrontación de bloques. Usted me ha oído decir, y me va a escuchar porque hoy lo voy a repetir, que tenía muchas cosas graves, porque la amenaza nuclear era un peligro muy grave, pero al menos tenía la certeza de que en la confrontación de bloques se respetaban las reglas. Hoy sabemos que el terrorismo no respeta ninguna regla.

Señor Centella, termino diciendo lo que dije antes: el Gobierno de España trabaja, y seguirá trabajando, por la paz y por la seguridad de los españoles y del mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Alcaraz Masats exhibe un cartel que dice: No a la guerra.–Paro 14-M.–Manifestación 15-M.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

Acceso al Diario de Sesiones 236 bis

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 236**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 227

celebrada el martes, 18 de marzo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la situación internacional en relación con Irak y la posición del Gobierno de la Nación. (Número de expediente 210/000049.) 12055

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 12055

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la situación internacional en relación con Irak y la posición del Gobierno de la nación 12055

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece, a petición propia, para informar acerca de la crisis creada por el incumplimiento por parte de Irak de las resoluciones de las Naciones Unidas. Pone de relieve el hecho de que es la cuarta vez que lo hace, en el período de mes y medio, para debatir con los grupos parlamentarios sobre el desarrollo de la crisis con Irak. Explica las resoluciones 687 y 1441 de Naciones Unidas, que han sido sistemáticamente incumplidas, y el último proyecto de resolución presentado ante el Consejo de Seguridad, que tenía como objetivo incrementar la presión ante el régimen de Sadam Husein para que finalmente cumpliera las resoluciones que desde 1991 viene vulnerando, resolución que ha resultado imposible ante el aviso reiterado de veto por parte de alguno de los miembros permanentes del Consejo.*

Explica, por otra parte, el compromiso de España en el programa internacional de reconstrucción y rehabilitación de Irak y la posición del Gobierno en apoyo del proceso de paz en Oriente Medio, deseando la coexistencia en paz, seguridad y libertad de Israel y una Palestina independiente y democrática. Asimismo explica la conveniencia para España de estar junto a las naciones que quieren luchan contra el terrorismo y promueven activamente la defensa de los principios que permiten vivir en libertad y en democracia, porque España necesita de seguridad y de legalidad, para lo que considera esencial el papel de las Naciones Unidas. Opina que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no ha fracasado, sino que lo que ha fracasado ha sido la política de contención seguida durante doce años, que ha permitido a Sadam Husein permanecer en violación flagrante de sus obligaciones de desarme desde el final de la guerra del Golfo, política de contención a la que precisamente viene a poner fin la resolución 1441. También defiende la solidaridad entre las democracias más importantes del mundo a ambas orillas del Atlántico, institucionalizada en la Alianza Atlántica, y reitera una vez más que el Gobierno no ha adquirido ningún compromiso previo de carácter militar, más allá de los derivados de los tratados y convenios en vigor, explicando a continuación lo acordado en la misma mañana de hoy. España, añade, no participará en misiones de ataque o de carácter ofensivo, por lo que no habrá tropas de combate españolas en el teatro de operaciones, pero, en base a su obligación de ser solidaria con aquellos países de los que es aliado y con los que comparte la misma posición en defensa de la legalidad internacional, contribuirá al esfuerzo internacional en una misión de apoyo humanitario de carácter conjunto.

Finalmente, resume la posición mantenida por el Gobierno desde que comenzó la crisis de Irak en los siguientes principios: Primero, trabajar por una paz duradera, por una paz con seguridad; segundo, las resoluciones del Consejo de Seguridad deben ser cumplidas; tercero, Irak debe desarmarse en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas o atenerse a las graves consecuencias de su incumplimiento; cuarto, la comunidad internacional debe cooperar para afrontar la amenaza del terrorismo y evitar que grupos terroristas lleguen a hacerse con armas de destrucción masiva; y quinto, las Naciones Unidas deben ser el foro donde la comunidad internacional trabaje por la seguridad mundial, afrontando y resolviendo esta crisis y las que en el futuro se puedan presentar, principios que siguen plenamente vigentes y están en plena consonancia con la declaración efectuada en las Islas Azores el pasado domingo.

Interviene el señor **Rodríguez Zapatero**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**

Replica el señor **Rodríguez Zapatero**, *y duplica el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Trias i Vidal de Llobatera**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**

Replica el señor **Trias i Vidal de Llobatera**, *y duplica el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Llamazares Trigo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**

Replica el señor **Llamazares Trigo**, *y duplica el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Anasagasti Olabeaga**, *en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**

Replica el señor **Anasagasti Olabeaga**, *y duplica el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene el señor **Mauricio Rodríguez**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**

Replica el señor **Mauricio Rodríguez**, *y duplica el señor* **presidente del Gobierno**.

Intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**

Replican los señores **Vázquez Vázquez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *y duplica el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene finalmente el señor **De Grandes Pascual**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se levanta la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, A PETICIÓN PROPIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON IRAK Y LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 210/000049.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto único del orden del día. Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la situación internacional en relación con Irak y la posición del Gobierno de la nación.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías… **(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhiben pancartas que dicen: Guerra no. Aznar dimisión.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Señores miembros del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, les ruego que recojan la pancarta que ustedes saben que no es admisible en este hemiciclo. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señores miembros del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, les ruego retiren la pancarta, puesto que su portavoz va a tener la oportunidad… **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, comparezco a petición propia ante la Cámara para informar acerca de la crisis creada por el incumplimiento por parte de Irak de las resoluciones de las Naciones Unidas. Esta es la cuarta ocasión en que solicito debatir con los grupos políticos sobre el desarrollo de esta crisis en un período de un mes y medio. Creo, sin duda, que es lo que corresponde hacer en un régimen de democracia representativa como el nuestro.

El pasado día 5 intervine para informar sobre el proyecto de resolución presentado por nuestro país, junto con los Estados Unidos y el Reino Unido, ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Un proyecto cuyo objetivo es incrementar la presión ante el régimen de Sadam Husein para que, finalmente, cumpliera las resoluciones que desde 1991 viene vulnerando. Para el Gobierno todavía hoy está en vigor el objetivo de la presión diplomática sobre Irak. En estas dos semanas he continuado hablando con numerosos representantes de

la comunidad internacional dentro y fuera del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, principalmente con jefes de gobierno de países europeos, iberoamericanos y árabes. Finalmente, el pasado domingo mantuve una reunión con el presidente de los Estados Unidos y el primer ministro del Reino Unido, países copatrocinadores del proyecto de resolución, así como con el primer ministro de Portugal. Los cuatro países, así como otros a los que me referiré más adelante, mantenemos un punto de vista común acerca de la situación actual. Constatamos que no se ha alcanzado un consenso en el Consejo de Seguridad sobre una nueva resolución. El acuerdo ha resultado imposible ante el aviso reiterado de veto por parte de algunos de los miembros permanentes del Consejo. **(Rumores.)** A pesar de que repetidamente los tres países copatrocinadores expresamos nuestra voluntad de diálogo y negociación sobre la propuesta, nos hemos encontrado ante una postura inflexible.

Señora presidenta, no es la primera vez que el Consejo queda bloqueado por el uso político del veto cuando llega la hora de aplicar los principios que él mismo ha definido en anteriores resoluciones sobre un asunto. En el caso de Kosovo en 1999 la causa fue la catástrofe humanitaria producida por la represión y expulsión masiva de la población albano-kosovar. También puede haber otras situaciones de grave amenaza para la paz y seguridad internacionales que exigen una respuesta, aunque el Consejo de Seguridad se encuentre bloqueado. El caso de Irak es una de dichas situaciones. Desarmar a Irak encuentra su legitimidad en una acumulación de resoluciones del Consejo de Seguridad. Irak las ha vulnerado de manera reiterada. Realmente, en este caso es urgente advertir que se va aplicar ya la legalidad internacional. No hacerlo implicaría dejarla para más tarde, quizá para demasiado tarde, y aumentar, por lo tanto, los riesgos para la seguridad internacional. La primera de dichas resoluciones fue la Resolución 687 de 1991, que condiciona el alto el fuego a ciertas obligaciones de desarme, a la que ya me he referido en ocasiones anteriores; pero no sólo a ello, sino también a que Bagdad acabara con la represión de su propio pueblo, diese cuenta del paradero de centenares de desaparecidos, compensara los daños producidos por la invasión de Kuwait y cesara la cobertura que prestaba al terrorismo. En los últimos doce años el régimen de Sadam Husein no se ha desarmado de su capacidad agresiva química y biológica y de sus misiles de largo alcance, como él mismo ha terminado por reconocer. Ha seguido pisoteando los derechos más elementales de sus ciudadanos. La guerra en Irak hace muchos años que comenzó, una guerra dentro del país y contra una población cuya mayoría es sistemáticamente perseguida. En estos años además el régimen iraquí ha mantenido actitudes hostiles hacia sus vecinos, similares a las que concluyeron con la invasión de dos de ellos. Todavía hoy su régimen representa una grave amenaza para la seguridad de la región y del mundo, como han resaltado constantemente las Naciones Unidas. Durante doce años, la comunidad internacional ha tratado de obtener el desarme de los arsenales iraquíes de armas de destrucción masiva con diferentes instrumentos. No obstante, el régimen de Sadam creó en su momento un sistema organizado de ocultamiento y de engaño que hace inútil la labor de los inspectores de las Naciones Unidas. El régimen iraquí ha aprovechado, en beneficio propio y en perjuicio de los iraquíes, mecanismos como el programa Petróleo por alimentos o las sanciones económicas impuestas en su momento.

Irak se encuentra en violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad y así ha sido expresamente declarado por éste. No es una apreciación subjetiva, es la constatación unánime, efectuada por el organismo internacional, después de doce años de trabajo infructuoso. Ante esta situación la adopción por unanimidad de la Resolución 1441 otorgaba a Sadam Husein —y cito literalmente— una última oportunidad de cumplir sus obligaciones en materia de desarme, con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo. De no cumplir, el régimen se exponía —y vuelvo a citar literalmente— a graves consecuencias. Lamentablemente, hemos de constatar que Sadam Husein ha despreciado su última oportunidad y debe, por tanto, hacer frente a las consecuencias de su decisión de violar flagrantemente las normas de la comunidad internacional. Ha quedado patente la negativa de Sadam Husein a efectuar el desarme al que está obligado, le queda ahora la alternativa de abandonar el poder, exiliarse y permitir que un nuevo gobierno iraquí cumpla las obligaciones que él se ha negado a cumplir.

Señora presidenta, como en su momento la población kosovar, el pueblo iraquí merece quedar libre de la tiranía y disfrutar de libertad para decidir su propio futuro. Los cuatro firmantes de la Declaración de la cumbre atlántica, *Un proyecto para Irak y para el pueblo iraquí,* estuvimos de acuerdo en que todos los ciudadanos de Irak deben gozar de libertad y de prosperidad en un país cuya integridad territorial sea respetada. En definitiva, estamos de acuerdo en que no tienen los iraquíes peor derecho que ninguno de nosotros a contar con un gobierno representativo de sus poblaciones y a contar con un Estado que progrese en el respeto de los derechos humanos de su pueblo. Además creemos firmemente que Irak no debe volver a convertirse en refugio para ningún tipo de terroristas. Asimismo todos los iraquíes deben compartir la riqueza generada por su economía nacional y sus riquezas naturales. En ese contexto la comunidad internacional podrá levantar todas las sanciones en un plazo breve.

España está profundamente dispuesta y comprometida a participar en un programa internacional de reconstrucción y rehabilitación de Irak, con la participación plena de las Naciones Unidas y de otras instituciones, que permita la plena integración del país en la comunidad internacional y que elimine las consecuencias negativas de la tiranía de Sadam Husein. Como ya tuve la oportunidad de informar a la Cámara en mi comparecencia anterior, ya se ha puesto en marcha la respuesta institucional española de ayuda humanitaria **(Una señora diputada: Con bombas),** y en este contexto, cualquier presencia militar, de resultar necesaria, será temporal y estará encaminada a promover la seguridad y la destrucción de las armas de destrucción masiva, así como la entrega de ayuda humanitaria y las condiciones para la reconstrucción de Irak. Por otro lado, es conocida la posición del Gobierno en su apoyo al proceso de paz de Oriente Medio. Deseamos la coexistencia en paz, seguridad y libertad de dos Estados: Israel y una Palestina independiente y democrática. Es mi intención invitar al nuevo primer ministro palestino, Abu Mazen, a visitar España tan pronto como sea confirmado en sus funciones. Quiero que quede muy claro y que se demuestre fehacientemente una vez más el compromiso de España en la solución del conflicto de Oriente Medio.

Señora presidenta, creo no exagerar si afirmo que la que estamos viviendo en estas semanas es la crisis internacional más determinante desde el hundimiento del bloque soviético a finales de los años ochenta. El desarme del régimen de Sadam Husein es esencial para que el mundo viva con menos amenazas, pero la cuestión de fondo que ahora está sobre la mesa es si en el futuro queremos vivir en un mundo con reglas o sin ellas. **(Rumores.—Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Si estamos resignados a vivir en un mundo en el que cualquier dictador se sienta con fuerza para desafiar a la comunidad internacional, o bien si preferimos un mundo en el cual las naciones libres y democráticas tengamos capacidad para impedir que las amenazas se conviertan en agresiones.

Nuestro país ha sufrido durante décadas la inestabilidad y la incertidumbre, a veces la tragedia, derivada de la inexistencia de reglas o del hecho de que cualquier se creyera con derecho a incumplirlas. También somos un país que en los últimos 25 años ha disfrutado del bienestar y de la prosperidad, gracias precisamente a que las reglas están claras y todos las cumplimos. Todavía hoy sufrimos por causa de fanáticos que quieren hacer saltar por los aires esas reglas, fanáticos que saben como dividirnos para que parezca además que somos los demás los que ponemos en peligro la convivencia. Por eso España no puede mirar hacia otro lado en una crisis como ésta. Las circunstancias que se derivan de nuestra posición y de nuestras capacidades nos llevan a la conclusión de que a España le conviene que en el mundo existan reglas claras y que estas sean cumplidas. A España le conviene, creemos, el esfuerzo internacional en la lucha contra el terrorismo; a España le conviene estar junto a las naciones que quieren promover activamente la defensa de los principios que a nosotros nos permiten vivir en libertad y en democracia; a España le conviene, creemos, que la comunidad internacional no se paralice cuando llega el momento de tomar decisiones difíciles pero ineludibles.

Las declaraciones que aprobamos en la reciente reunión de las Azores significan justamente eso. España está en esa posición porque es la que mejor conviene a nuestros intereses nacionales y estamos en esa posición porque necesitamos seguridad y legalidad. Las Naciones Unidas son esenciales en la defensa de la paz y la seguridad en el mundo, deben definir las condiciones de esa paz y de esa seguridad, queremos que lo sigan haciendo en el futuro de una manera creíble. El Consejo de Seguridad, señorías, no ha fracasado, tal vez lo que haya fracasado haya sido una política de contención seguida durante doce años que ha permitido a Sadam Husein permanecer en violación flagrante de sus obligaciones de desarme desde el final de la guerra del Golfo. Lo que ha fracasado es esta política de contención a la que precisamente pone fin la Resolución 1441 concediendo a Sadam la última oportunidad para desarmarse doce años después. El domingo en Azores se reiteró al régimen iraquí esa última oportunidad. Hoy, en este momento, como ayer, como mañana, la paz depende sólo de la decisión de Sadam, no de un largo, complejo y tramposo proceso de aparente desarme, no se trata de decisiones que requieran ni meses ni semanas ni siquiera días. Hoy, como ayer y como mañana, la paz depende de una única decisión que sólo corresponde a Sadam Husein, de esa decisión que han intentado los propios países árabes, esa decisión por la que también ha mediado Rusia, esa decisión de abandono de poder que liberaría al pueblo iraquí de la sombra pesada y cruel de la tiranía que viene soportando desde hace treinta años. **(Aplausos.)**

Señora presidenta, en la cumbre del domingo pasado las cuatro naciones que participamos hemos promovido también una declaración política que refuerza nuestro compromiso con la solidaridad atlántica. A esa declaración se han sumado, entre otros, los Países Bajos, Dinamarca, Italia, Polonia, la República Checa, Eslovaquia, Lituania, Letonia y Macedonia. Otros países europeos lo harán en los próximos días. Fuera del ámbito europeo y en lo relativo a la situación de Irak deseo dejar constancia del apoyo expreso recibido por parte de Australia, Japón, Colombia, Nicaragua, Bolivia, El Salvador, Los Emiratos Árabes, Qatar, Bahrein y Kuwait. También en los días venideros se producirán nuevas declaraciones. Señorías, el vínculo atlántico se basa en valores y en una cultura y una historia compartidas. Cuando hablamos del vínculo atlántico hablamos de las relaciones que nos unen con las democracias más importantes del mundo a ambas orillas del Atlántico; hablamos de libertad, de democracia, de sociedades abiertas y plurales, de igualdad ante la ley y de derechos humanos. La relación atlántica comporta una visión de la seguridad internacional compartida. Ha sido la solidaridad entre los Estados Unidos y Europa la que en dos guerras mundiales permitió librar a Europa del totalitarismo. Ha sido esta solidaridad institucionalizada en la Alianza Atlántica la que ha contribuido de forma decisiva a que los paí-

ses del centro y del este de Europa hayan podido alcanzar la democracia. Defendemos el valor del vínculo atlántico precisamente por nuestra condición de europeos. Es un vínculo profundamente europeo en su génesis, en su propósito y en su cobertura. El vínculo de defensa común es cualquier cosa menos un cuerpo extraño en Europa. Se trata más bien de algo querido y promovido por europeos, conscientes de que el esfuerzo común con los Estados Unidos adquiere su máximo sentido en materia de seguridad y defensa. Por eso, en momentos difíciles como los que estamos viviendo, cuando el terrorismo se ha convertido en una amenaza global que se dirige contra todas las naciones democráticas, resulta esencial reafirmar nuestro compromiso con el vínculo atlántico porque así protegemos nuestra seguridad. Nuestra alianza se basa en el valor común de la democracia, de la libertad y del Estado de derecho. Estamos vinculados por el solemne compromiso de la defensa mutua, y la firmeza de este compromiso ha sido determinante a lo largo de más de 40 años para librar al mundo de la amenaza de la destrucción nuclear presente durante la guerra fría. Hoy nos enfrentamos todos a la amenaza de la proliferación de armas de destrucción masiva, a la amenaza de grupos terroristas dispuestos a usarlas, a la amenaza de Estados que al margen de la legalidad internacional producen y acumulan esas armas y que están en condiciones de proporcionárselas a terroristas. Conocemos la magnitud del daño que los terroristas ya han causado, conocemos la capacidad devastadora que alcanzarían con armas de destrucción masiva. Si queremos un mundo en paz y seguro, en el cual las democracias no se vean amenazadas ni chantajeadas, tenemos que reafirmar la solidaridad del vínculo entre Europa y Norteamérica y su capacidad para hacer frente y para vencer las nuevas amenazas. No podemos permitir que diferencias coyunturales nos impidan alcanzar soluciones y dañen la solidaridad entre Europa, Estados Unidos y otras naciones que en todo el mundo comparten nuestros ideales y la voluntad de enfrentarnos juntos a las amenazas. Éste creemos que es el interés de España: que las normas internacionales se cumplan, que la comunidad internacional sea respetada, que los vínculos de solidaridad dentro de la Alianza Atlántica nos protejan de las nuevas amenazas.

La España democrática ha normalizado su presencia en las instituciones internacionales y es respetada por la calidad de nuestra democracia, por el progreso y los avances realizados en pocos años. Nuestra seguridad exterior, la protección de nuestra sociedad y nuestra democracia frente a las nuevas amenazas globales, dependen de una actuación coordinada a nivel internacional, dependen de nuestra solidaridad con los compromisos asumidos con las naciones que en el mundo se enfrentan a las mismas amenazas y han mostrado su voluntad de darle respuesta. España sabe perfectamente que el terrorismo no es combatido mirando para otro lado o confiando en que la amenaza pase con el tiempo. Cualquier atisbo de impunidad o de esperanza de alcanzar ventajas políticas refuerza la voluntad de los terroristas y hace crecer la amenaza. Nuestra propia seguridad está ligada a la paz y seguridad en todo el mundo. Por eso, no hemos rehuido nuestras responsabilidades ni en el marco de la Alianza Atlántica ni como miembros del Consejo de Seguridad. Necesitamos, pues, a nuestros amigos y a nuestros aliados y, en consecuencia, seguiremos trabajando para reforzar la amistad y la solidaridad entre Europa y los Estados Unidos, y así poder cooperar a favor de la paz, la libertad y la seguridad del mundo. Señorías, esa es la coalición política que formamos el domingo en las Azores; estamos en ella desde el primer momento; hemos contribuido a formarla y a ampliarla, y lo hemos hecho con voluntad de servicio a la seguridad internacional, a las Naciones Unidas y a los intereses de España. A la vista de la situación internacional, así como de los precedentes de participación de España en anteriores situaciones de crisis, el Gobierno hoy, en virtud de las facultades de dirección de la política exterior y de defensa que le confiere la Constitución, ha adoptado determinadas decisiones. En primer lugar, reitero de manera expresa que el Gobierno no ha adquirido ningún compromiso previo de carácter militar **(Rumores.),** más allá de los derivados de los tratados y convenios en vigor; nada se ha decidido con anterioridad, y las decisiones del Gobierno han sido adoptadas esta misma mañana. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Anda, ya!)** Reitero de nuevo nuestro ferviente deseo de que Sadam Husein atienda a la exigencia de evitar cualquier tipo de conflicto; pero, en el caso de que llegue a haber una intervención, España no participará en misiones de ataque o de carácter ofensivo. En consecuencia, no habrá tropas de combate españolas en el teatro de operaciones. **(Aplausos.—Rumores.)** El Gobierno entiende que España tiene una obligación de solidaridad con aquellos países de los que es aliado, y con los que comparte la misma posición en defensa de la legalidad internacional. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por ello, el Gobierno entiende que debe contribuir al esfuerzo internacional en una misión de apoyo humanitario de carácter conjunto. Con este propósito enviará a la zona al buque *Galicia,* dotado con capacidad médica para realizar intervenciones quirúrgicas, atención de cuidados intensivos y con camas para hospitalización. **(Rumores.—Protestas.—La señora Gallizo Llamas pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Gallizo, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Llevará además vehículos y embarcaciones con idéntico propósito y tendrá capacidad para actuar como

centro de coordinación de emergencias. Como protección llevará una unidad de 120 infantes de Marina. Al buque se incorporarán unidades del Ejército de Tierra de ingenieros y de defensa nuclear, bacteriológica y química (NBQ) con capacidades, la primera, para tareas de desminado y desactivación de explosivos, y, la segunda, con tres equipos de reconocimiento químico y radiológico, más una estación completa de descontaminación. **(Rumores.—La señora Costa Campi pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le acompañará un escalón médico avanzado. **(Rumores.)** En tareas de escolta, seguridad y apoyo, acompañarán al buque *Galicia* una fragata de la Armada, así como el buque petrolero *Marqués de la Ensenada.* Todo ello supone un contingente de en torno a los 900 efectivos. De igual modo, España y su Gobierno se comprometen a participar activamente en las tareas de ayuda humanitaria a la población, respondiendo al llamamiento del secretario general de las Naciones Unidas. **(Protestas.—Aplausos.—La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)** Igualmente…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señorías, guarden silencio. Señora Moreno, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Igualmente el Gobierno asumirá compromisos en el proceso de estabilización y normalización, en su caso, del territorio iraquí. Con independencia de ello debo recordar a SS.SS. que hemos puesto a disposición de la Alianza Atlántica, para su utilización en la defensa de Turquía —en caso de ataque a ese país—, seis aviones F-18, apoyados por un avión cisterna Hércules C-130, con sus correspondientes dotaciones, así como un helicóptero de salvamento y rescate. **(Rumores.)**

Señorías, desde que comenzó la crisis de Irak, el Gobierno siempre ha mantenido la misma posición, basada en los siguientes principios. Primero, trabajar por una paz duradera y por una paz con seguridad. Segundo, que las resoluciones del Consejo de Seguridad sean cumplidas. **(Varios señores diputados: ¡Eso, eso!—Rumores.)** Tercero, que Irak debe desarmarse en cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas o atenerse a las graves consecuencias de su incumplimiento. Cuarto, que la comunidad internacional debe cooperar para afrontar la amenaza del terrorismo y evitar que grupos terroristas lleguen a hacerse con armas de destrucción masiva. Quinto, que las Naciones Unidas deben ser el foro donde la comunidad internacional trabaje por la seguridad mundial, afrontando y resolviendo esta crisis y las que en el futuro se puedan presentar. Estos principios siguen plenamente vigentes y están en plena consonancia con la declaración efectuada en las islas Azores el pasado domingo. Estos principios han guiado —y lo seguirán haciendo— la acción del Gobierno, que en todo momento ha sido consecuente con ellos. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Es una vergüenza!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Mendizábal, guarde silencio. **(Protestas.)** Señora Mendizábal, le ruego que guarde silencio. **(El señor Gil Lázaro: Cuando el GAL no decías qué vergüenza.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En esta crisis la coherencia ha sido completa desde el comienzo, y la coherencia de la acción con los principios es uno de los valores fundamentales del Gobierno.

Señora presidenta, el objetivo del Gobierno es, por tanto, conseguir una paz con seguridad que sea, al mismo tiempo, estable y duradera. Su consecución requiere de la firmeza en las convicciones y de una voluntad firme de llevar a cabo las acciones necesarias. La responsabilidad no se detiene en la declaración de los principios, sino que incluye la determinación de obrar como consecuencia de estos. Y a lo largo de esta crisis, el Gobierno ha tenido la misma determinación tanto en mantener las convicciones como en llevar a cabo las necesarias actuaciones que éstas exigen.

Como la historia nos ha enseñado, la mera invocación de la paz no garantiza su mantenimiento. Una paz segura y estable requiere sin duda de gobiernos que sepan tomar decisiones y actuar en consecuencia a la altura de sus responsabilidades; requiere de instituciones internacionales eficaces que sepan hacer respetar el derecho internacional y que sepan hacerse respetar a sí mismas; requiere de ciudadanos conscientes de que la libertad, la democracia y la prosperidad son conquistas difíciles que exigen un gran esfuerzo para su mantenimiento. **(La señora Olmedo Checa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Olmedo, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El terrorismo, la proliferación de armas, la existencia de Estados al margen de la legalidad configuran nuevos peligros en un mundo que, más que nunca, debe estar dispuesto a mantener la paz y el derecho internacional. Los países signatarios de la declaración de la cumbre Atlántica y aquellos que se han sumado a ella así lo hemos entendido. Su pretensión es dar respuesta a los nuevos riesgos para hacer viable un mundo en el que la paz, la seguridad y el derecho internacional no sean un mero deseo sino una realidad perdurable.

Señorías, España vive y aprecia la paz tanto como el que más de los países **(Rumores.),** pero la paz no puede

basarse en la impunidad de los dictadores, no puede cimentarse en la inacción de la comunidad democrática internacional; creemos que eso no es paz, sino que eso es una lenta pero inexorable espera de la destrucción de nuestra libertad a manos de los tiranos. No se vive de palabras sino de realidades y creemos y creo que sólo afrontando con responsabilidad nuestras convicciones nos hacemos ciertamente dignos de ellas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Numerosos diputados puestos en pie aplauden al señor presidente del Gobierno.—Numerosos diputados: ¡No a la guerra! ¡No a la guerra! ¡No a la guerra!—La señora Castro Fonseca: ¡Asesinos!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

Señora Castro, guarde silencio. **(Rumores.—La señora ministra de Asuntos Exteriores abandona el hemiciclo.—El señor Navarrete Merino: ¡No vuelvas!)**

Señor Navarrete, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, celebramos este debate en la convicción de que en pocas horas…**(Varios señores diputados: Ahora nos toca a nosotros.—La señora Chacón Piqueras: ¡Qué mal estilo!—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.—El señor Matarí Sáez pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Matarí. ¡Señor Matarí!

Un momento, señor Rodríguez Zapatero. **(Continúan los rumores.—El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Gil Lázaro, guarde silencio. ¡Señor Gil Lázaro!

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaba decir que celebramos este debate en la convicción de que en pocas horas o en pocos días empezará una guerra; algo que millones de ciudadanos intuimos, pero que probablemente usted, señor Aznar, sepa con certeza desde hace mucho tiempo. Millones de ciudadanos, millones de españoles sienten a estas horas dolor por lo que puede suponer para muchas vidas humanas, indignación por ver cómo se va a una guerra ilegal e inmoral y muchos españoles una especialísima indignación por haber visto la bandera española en Azores declarando esa guerra. **(Aplausos.)**

Dolor, indignación y preocupación; preocupación por las consecuencias que nos depara el adentrarnos por el camino de una guerra. Dentro de una hora, señorías, estará anocheciendo en Bagdad. Es fácil comprender cómo se pueden sentir sus habitantes, los millones de seres humanos que han tenido la suerte y la desgracia de nacer allí, sobre un mar de petróleo y bajo el dominio de un tirano. También allí ellos tienen miedo. Hemos oído esta madrugada al presidente Bush anunciar la invasión de Irak, anunciar una guerra preventiva, una guerra que nace de un supuesto temor, de un miedo que le produce a él y también a usted y a otros esa población de apenas 22 millones de habitantes mal alimentados, mal armados, rodeados por el mayor ejército del mundo. Un ejército dispuesto a descargar sobre ellos el arsenal de destrucción más sofisticado, más poderoso y más caro de todos los tiempos, a razón de 3.000 bombas y misiles en las primeras 24 horas. Pero este fin de semana, en Azores, ustedes han decidido que se acabó la espera, que es tan grande y tan inminente el daño que nos puede hacer Irak que no queda otro remedio que una guerra preventiva e injusta. Si no empezamos esta noche o mañana por la noche, si no empezamos, ¿qué va a pasar, señor Aznar? ¿Qué hemos de temer si no empezamos a destruirlos hoy mismo? Viendo lo que ha pasado en los últimos diez años, viendo los efectos del bloqueo a Irak, los resultados de las inspecciones, las declaraciones de los inspectores, las consecuencias de la contención, usted sabe que no hay un peligro inminente y grave que justifique golpear primero, que obligue a un ataque preventivo, a matar a miles de seres humanos por si acaso. Para justificar la invasión… **(Rumores.—La señora Chacón Piqueras: Es vergonzoso.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Fuertes rumores y protestas.—La señora Olmedo Checa pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora Olmedo, guarde silencio. **(Continúan las protestas.—Varios señores diputados: ¡Fuera!)**

Señorías, en tanto en cuanto el nivel de murmullo de la Cámara sea éste es imposible continuar. **(Varios señores diputados: ¡Señora presidenta, tiempo!—Rumores.)**

Señor Mancha, señor Sánchez, guarden silencio.

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Para justificar la invasión y la guerra cada día sacan un nuevo argumento, cada día más bochornoso para cualquier demócrata; un argumento para justificar un ataque contrario a la legalidad internacional, contrario a la Carta de Naciones Unidas y contrario al sentido común, a la razón moral y a los valores y principios democráticos.

Sadam Husein es un tirano, un tirano sin escrúpulos, un tirano que podría ayudar al terrorismo internacional, que podría proveer de armas y dinero a los terroristas. Podría, porque ustedes no han proporcionado una sola prueba de que lo haya hecho. No había iraquíes entre los que participaron en los atentados del 11 de septiembre. Es más, la mayor parte de aquellos terroristas eran

de Arabia Saudí que, por cierto, es un país amigo de Estados Unidos. **(Una señora diputada: Hasta ahora…)** No se acaba con el terrorismo de esta manera, señor Aznar. De esta manera se alimenta el terrorismo. **(Rumores y protestas.—El señor González Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor González, guarde silencio. Señor González, guarde silencio. ¡Señor González, le llamo al orden! **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Fuera!)**

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Usted sabe a lo que me refiero, señor Aznar: la rabia, el odio, la sed de venganza son muy malas consejeras. El terror del 11 de septiembre y una reacción fundada en eso no pueden construir un nuevo orden internacional. Los terroristas no pueden haber ganado. Aquello no puede servir para obligarnos a aceptar que tenían razón, que la fuerza y no el derecho debe ser la garantía de nuestra seguridad. Porque si aceptamos que el orden internacional se fundamenta sólo en la fuerza, al margen de la legalidad, ya nadie estará seguro. Esa es la mayor inseguridad posible. Ya nadie viajará seguro en un avión o en el metro, nadie comprará tranquilo en un gran almacén. De nada servirá la legalidad internacional, señor Aznar, si las decisiones democráticas del Consejo de Naciones Unidas no se respetan y se vulneran como han hecho ustedes el otro día en las islas Azores. Es el odio lo que hace poderosos a los terroristas, señor Aznar. Con esta acción bélica que siembra odio ustedes no nos hacen más seguros sino más vulnerables.

El último argumento que se han sacado de la manga es el más altruista en apariencia. Han decidido liberar al doliente pueblo iraquí de la tiranía de Sadam. Les ha tocado. Los que sobrevivan tendrán derechos humanos y desarrollo económico. ¡Qué sarcasmo, señor Aznar! Ningún país quiere a sus tiranos. El problema es el precio que hay que pagar para acabar con la tiranía. Por eso no estoy seguro de que los iraquíes le vayan a agradecer las prisas que le han entrado a usted y al señor Bush por liberarlos de la tiranía y derramar sobre ellos todas las bendiciones del desarrollo económico. Es posible que dentro de 10 años, en las aldeas de Irak, algunas familias tengan televisión en color en sus casas, pero no creo que les parezca un precio razonable tener las fotos de sus hijos muertos durante esta guerra encima de esos televisores. **(Fuertes aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—El señor González Pérez: Demagogo.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor González!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** No creo que les compense, señor Aznar. En alguna ocasión ha planteado usted que cómo se desarma a los tiranos. Para empezar, no armándolos, porque a ciertas elites políticas no les repugna que Sadam sea un asesino, sino más bien que sea un asesino desleal. A los asesinos leales les dejan morir gobernando y con todos los honores en demasiadas ocasiones. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Irresponsable!)**

¿De qué nos habla pues, señor Aznar? ¿Quién les va a creer? A lo largo de los últimos meses han ido ustedes sacando argumentos para algo que ya tenían decidido. Finalmente, ya no hay argumentos, ya no tienen ni un solo argumento que puedan sostener en un debate. Ahora que saben que no pueden convencer, se han de limitar a vencer. Desde el mismo momento en que la Administración norteamericana decidió comenzar el envío de tropas hacia el Golfo, la decisión de invadir Irak, cualquiera que fuera la respuesta de Sadam, estaba adoptaba, usted la conocía y usted la apoyaba. Todo lo que ha venido después ha sido un inmenso, un enorme fraude para el conjunto de la opinión pública mundial, que ahora asistirá indignada —con razón— al desenlace en el terreno militar de un proceso que podía y debía haberse resuelto en el campo de la legalidad y de la paz. Suena, por tanto, a un sarcasmo más que usted hable aquí de los planes de reconstrucción y rehabilitación. ¿Por qué en vez de reconstruir y rehabilitar no detienen la destrucción que van a cometer? Eso sería mucho más creíble y sería mucho más razonable. **(Aplausos.)** Por eso suena a un sarcasmo que hablen de ayuda humanitaria. La mejor forma de que no tener que hacer ayuda humanitaria es no provocar destrozos humanitarios. Paren la guerra y así no tendrán que hacer ninguna ayuda humanitaria. **(Aplausos.)** Además, durante estos meses hemos tenido que escuchar todo tipo de improperios por su parte. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Matarí, guarde silencio. **(Continúan los rumores.—Varios señores diputados: Amparo, señora presidenta.)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Con paciencia estoica le hemos oído apelar a la ingenuidad de una postura, la del conjunto de las fuerzas políticas representadas en esta Cámara, por cierto, también la mayoritaria de los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que, con su oposición a la intervención militar, decían que hacía inviable el desarme de Sadam. Los inspectores, señor Aznar, el señor Blix —al que espero que usted no considere también un aliado de Sadam Husein— han sugerido unos meses más de plazo. Incluso Francia ha planteado un mes más y Chile tres semanas. ¿Es que no valen 30 días las miles de víctimas inocentes que esta guerra va a provocar, señor Aznar? **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Demagogo!)** Ojalá se vaya Sadam Husein, ojalá se marche ahora mismo y ojalá se pudiera y se fueran también todos los soldados norteamericanos y británicos, pero eso, señor Aznar, le aseguro que si se produjera, no impediría la

invasión. Ustedes no están amagando, ustedes tienen decidido golpear, pase lo que pase, invadir Irak, cambiar el régimen político, constituir aquello en un país y un territorio a las órdenes de la superpotencia, todo ello al margen de la legalidad internacional y de la autorización de Naciones Unidas.

¿Qué reproches va a hacernos hoy? ¿Se acuerda cuando nos habló de aislamiento? ¿Se acuerda cuando esgrimía aquel papel de consenso del Consejo de la Unión Europea? ¿Se acuerda cuando decía que había dejado a mi partido aislado del consenso internacional? ¡Qué ironía, señor Aznar, qué ironía! Por si no fuera bastante, su aislamiento en esta Cámara, su aislamiento ante la ciudadanía española, su aislamiento en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, su aislamiento, como ha subrayado el presidente en funciones de la Unión Europea, el primer ministro de Grecia…**(Rumores.—La señora Chacón Piqueras: Es increíble)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Por si no fuera bastante evidente su soledad, fruto de la falta de argumentos, han tenido que ir a un sitio bien aislado, las islas Azores, a declarar la guerra.

Durante meses ustedes han buscado la cobertura de la legalidad para una invasión de Irak, muchas veces por métodos espurios. Éste ha sido el involuntario homenaje que ustedes han dejado a la legalidad internacional en este proceso. Han querido los votos de los países del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a cualquier precio. Sí, a cualquier precio. Por eso puedo decir que me siento muy orgulloso de los gobernantes que no han cedido a las presiones, que han mantenido el no a la guerra y la vía pacífica para el desarme de Irak. **(Aplausos.)**

No han conseguido la cobertura legal, porque no tienen razón, porque su proyecto no tiene justificación moral alguna. **(Rumores.)** Usted sabe que si la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sirviera para legalizar… **(Continúan los rumores.—La señora Chacón Piqueras: El derecho a la palabra, señora presidenta, esto es una vergüenza.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero, por favor. **(La señora Pajín Iraola: Es muy fuerte.—Varios señores diputados: Es una vergüenza.)**

Señorías, el murmullo en la Cámara impide oír las intervenciones de los oradores. **(Protestas.—El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben)**

Señor Gil Lázaro, le ruego que no dé indicaciones a la presidencia, pues no es necesario. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate en las debidas condiciones acústicas.

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, si la Resolución 1441 sirviera para legalizar un ataque a Irak, no hubieran hecho el papel que han hecho, buscando nueve votos. Usted sabe que la Resolución 1441 no permite atacar Irak y obliga a que sea el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas quien evalúe las conclusiones de los inspectores que han elaborado recientemente el informe.

¿Ustedes piensan que después de la guerra podrán poner en pie el nuevo orden internacional, que usted ha descrito aquí vagamente, en otro esfuerzo ilusorio sobre el futuro de las relaciones entre los pueblos y entre los países? **(Una señora diputada: ¡No se oye!)** ¿Ustedes piensan que van a poder poner en pie un nuevo orden internacional después de la guerra? ¿Sobre qué base, señor Aznar? ¿Sobre el derecho, sobre la legalidad? Nadie les va a creer. ¿No se da cuenta? Ustedes no van a ser los protagonistas de la posguerra —si es que, lamentablemente, la hay—, porque habrán perdido el crédito ante todos los países del mundo y ante millones de ciudadanos de la tierra. ¿Quién se va a fiar de ustedes? **(El señor Cuesta Martínez: Señora presidenta, no se oye.)** ¿Quién se va a fiar de su capacidad de autocontención, de su respeto a la legalidad, de su osadía para usurpar las funciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas cuando no han tenido los votos suficientes y no han aceptado la democracia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? ¿Quién se va a fiar de ustedes? Si algo no les conviene, si la decisión de un órgano internacional de ese nuevo orden no les es favorable, ¿van a respetarlo acaso? Nadie les va a creer, señor Aznar. No serán ustedes los arquitectos de ese nuevo orden… **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Esto es una vergüenza!)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero, por favor. **(Varios señores diputados: ¡A buena hora!)**

Señorías, guarden silencio.

Se han dado instrucciones a la megafonía. Señor Cuesta, la megafonía no la pone la presidencia. **(Protestas.)** El servicio de megafonía funciona para todos igual. **(Continúan las protestas.)**

Señorías, guarden silencio. Señor Navarrete, guarde silencio.

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, ¿nunca se ha preguntado qué va a pasar a partir de ahora cuando nuestro país quiera acudir a la autoridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en demanda del respeto a la legalidad, ante cualquier riesgo o problema que pudiéramos tener? ¿Qué nos dirán si hoy usted, en nombre de nuestro país, ha decidido no respetar esa legalidad internacional? Mire, señor Aznar, la política exterior de nuestro país, el orden

internacional es un asunto muy serio, algo que no debería de cambiar con cada nueva mayoría política que se forme y mucho menos debería de cambiar como lo ha hecho usted, de arriba abajo, sino que requiere un amplio consenso. Su mayoría absoluta no le da derecho a todo. Usted no puede cambiar el nombre del país ni 25 años de tradición y conformación de una política exterior, de diálogo y relación con el mundo árabe, de apoyo y vinculación con Latinoamérica, de pleno respaldo a lo que significa nuestra vocación europeísta. Eso no lo puede poner en cuestión. Ese es un capital medible en términos de credibilidad y de respeto que la España democrática se ha forjado y ha conseguido en este último cuarto de siglo. ¿No es consciente, señor Aznar, que en apenas unos meses, ha despilfarrado usted este precioso legado de nuestra historia democrática? ¿No se ha dado cuenta que esta alocada deriva ha destruido las bases esenciales de nuestra política exterior? No es una buena herencia la que nos deja. Ha malbaratado todo el capital que habíamos acumulado entre todos jugándosela a una carta, en una permanente huida hacia delante; cada vez haciendo apuestas más peligrosas, cada vez arriesgando más. Y los ciudadanos lo saben, señor Aznar. Todos somos conscientes de su huida hacia delante. Esta jugándose el futuro del país ahora que usted ya no tiene futuro. Se encierra usted en una faraónica pirámide de ambición, pero además no lo hace solo, todo su grupo le acompaña.

Señor Aznar, a lo largo de los últimos meses los españoles hemos reclamado una rectificación en innumerables ocasiones. Hoy ya no vengo a hablar sólo de rectificación, hoy vengo a hablar de su responsabilidad. Las decisiones que usted viene tomando revisten una gravedad extrema. Usted ha subvertido la política exterior española definida a lo largo de toda nuestra historia democrática reciente. Usted ha violentado el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas al conminarle a plegarse a sus exigencias y tomar decisiones que no le corresponden más que a ese órgano. Usted ha infringido la legalidad internacional dando respaldo a un apoyo militar sin autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Usted ha ignorado a la opinión pública española, que se ha expresado responsablemente a través de todos los medios que la democracia pone a su alcance. Usted ha ocultado en este Parlamento y en los medios de comunicación sus verdaderas intenciones. Usted ha hecho todo esto rompiendo el consenso en esta Cámara, imponiendo su visión personal, sin contar siquiera con la opinión de los ciudadanos, que nunca se han pronunciado sobre este giro drástico de la política exterior española.

A lo largo de estos meses le hemos reclamado que rectifique. Personalmente le he demandado un cambio de rumbo, creo que en más de un centenar de ocasiones. Usted lleva meses repitiendo que trabajaba sin descanso por la paz, cuando parece inminente el inicio de los bombardeos sobre el pueblo iraquí. Llegados a este punto, señor Aznar, tendría que reconocer que sólo caben dos posibilidades: o usted ha fracasado o usted ha mentido. **(Aplausos.)** Lleva usted semanas repitiendo que trabajaba incansablemente por el consenso. Todos hemos visto que ese consenso se ha roto y que hay una profunda división en esta Cámara, en la Unión Europea y en la comunidad internacional. Señor Aznar, usted o bien ha fracasado o bien ha mentido. **(Rumores.)** Lleva usted repitiendo que trabajaba sin cesar por la seguridad. Hoy los ciudadanos españoles, como la mayoría de los ciudadanos del mundo, sienten más incertidumbre, que es la peor de las inseguridades, porque se ha vulnerado la legalidad internacional. Señor Aznar, de nuevo usted o ha fracasado o ha mentido. **(Varios señores diputados: ¿Otra vez?)** Le diré lo que creemos la mayoría de los españoles: usted ha fracaso y además usted ha mentido a esta Cámara y a la ciudadanía. **(Aplausos.)** No sólo no ha rectificado, sino que, lo que es más grave, nos ha mentido; nos ha mentido muchas veces, demasiadas veces, señor Aznar. Es prioritario que España regrese cuanto antes a su sitio, a una política que nos reconcilie con las naciones árabes; que nos hermane con los países iberoamericanos; que, como han hecho Chile y México, y a pesar de sus dificultades y presiones, han mostrado mucha más dignidad que su Gobierno; una política que coloque la bandera española junto y no enfrente de la vieja Europa, que la sitúe del lado de la legalidad internacional; una política de consenso que entienda nuestra alianza con Estados Unidos como amistad entre dos naciones soberanas y no como la sumisión que hemos podido observar durante este tiempo.

Señor Aznar, señorías, siendo gravísimo lo que usted ha hecho, más grave es lo que podría llegar a hacer. Todos somos conscientes, y usted el que más, de que no estamos sino al principio de toda una escalada; de que detrás del ataque a Irak vendrá la ocupación, y después quién sabe qué, para cumplir los designios del señor Bush y de ese orden internacional que quiere imponer por la fuerza, cuya única regla —es un sarcasmo oírle hablar aquí de reglas— es que manda quien más armas tiene. Señor Aznar, ni usted ni nadie tiene derecho a embarcarnos en una aventura encabezada por los sectores más radicales e iluminados de la derecha de los Estados Unidos. Ni usted ni nadie tienen derecho a arrastrar a España a una deriva que nadie sabe a dónde conduce; los únicos que tendrían derecho a tomar una decisión de ese alcance son los españoles. Se encuentra usted en la situación más grave en que puede hallarse un gobernante democrático; está usted enfrentado y divorciado de su pueblo y, además, embarcado en el apoyo a una guerra ilegal. **(Rumores.—El señor Mancha Cadenas pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mancha, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde mi primera intervención como líder del Partido Socialista dejé claro que nunca seguiría determinados ejemplos, que jamás recurriría a su forma de hacer política, que los españoles tenían derecho a un debate político, franco, pero respetuoso, sin crispación ni insultos, que los españoles tenían derecho a un gobierno y a una oposición con sensibilidad democrática. En esa convicción me mantengo. Por eso, hoy, sí le tengo que exigir que sea responsable con su país, señor Aznar; que sea coherente con los valores democráticos. Tal vez usted lo ignore, pero la democracia española no fue un regalo, se edificó con el sacrificio de demasiadas personas como para que usted venga a convertirla hoy en papel mojado. La democracia tiene sus reglas y los ciudadanos las conocen. La primera de ellas es escuchar al pueblo. Se encuentra, señor Aznar, al final de la escapada, pero ante usted se abre la decisión definitiva. Puede usted pasar a la historia como un dirigente democrático que se equivocó, pero que decidió a tiempo rectificar a fondo y asumir sus responsabilidades, y tiene varias maneras de hacerlo, o puede quedar como un presidente que convirtió su mayoría absoluta en un ejercicio desquiciado de absolutismo, enfrentado y divorciado a la mayoría de la población. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que concluya.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Concluyo, señora presidenta.

Señor Aznar, llegado este momento, apelo a sus convicciones democráticas; en sus manos está la elección.

Muchas gracias. **(Numerosos señores diputados puestos en pie aplauden al señor Rodríguez Zapatero.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor presidente del Gobierno. **(Varios señores diputados: ¡Ahora, ahora!.—Rumores y protestas.)**

Un momento, señor presidente. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, le he escuchado con mucha atención, señor Rodríguez Zapatero. Después de escucharle cualquier diría que estamos ante una situación y ante una crisis provocada por el incumplimiento por Irak de las resoluciones de Naciones Unidas. Parece que aquí el problema no es que Sadam Husein cumpla la legalidad internacional. **(Rumores.)** Aquí el problema está en que el Gobierno, en su opinión, es culpable del pasado, del presente y del futuro. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!);** de lo que pueda pasar en nuestro país y de lo que pueda pasar fuera de nuestro país. Es una cosa verdaderamente asombrosa. **(Aplausos.)**

Ya sabíamos que para S.S. el régimen de Sadam Husein no constituye una amenaza para la paz y la seguridad, no tiene armas de destrucción masiva, no ha tenido vinculaciones con grupos terroristas y, además de eso, sus hechos no avalan que sea un riesgo ni una amenaza para los demás. Y le vuelvo a preguntar. Parece ser que durante 1990-1991 Naciones Unidas, el conjunto de la comunidad internacional ha estado trabajando absolutamente sobre el vacío porque no se entiende cómo se llega durante 12 años a una situación en la cual por unanimidad el Consejo de Seguridad determina que hay una violación flagrante de las obligaciones impuestas desde el año 1991, que es la última oportunidad y que el régimen se tiene que atener a serias consecuencias. Lo que pasa es que ya sabíamos que a usted todo eso no le importa nada. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** A usted lo que le importa es hacer daño al Gobierno. **(Aplausos.)** Eso es lo que le importa, señoría: hacer daño al Gobierno. Lo único que le interesa. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Esta Cámara votó el 18 de febrero, por última vez, una resolución y una moción en relación con este conflicto. Esa es la opinión que expresa el Parlamento y esa es la opinión que expresa esta Cámara. Señoría, yo puedo expresar y tengo el derecho democrático de expresar lo que refleja y lo que piensa la mayoría de esta Cámara. Y tengo más derecho a eso a que usted hable en nombre de la mayoría de los españoles, puesto que nadie le ha configurado ni le ha dado a S.S. esa legitimidad **(Aplausos.—Protestas.)** Nadie se la ha dado. **(Continúan los aplausos.)** Aquí la opinión de la Cámara es lo que se vota y lo que se aprueba, no lo que cuando se vota no se aprueba. ¡Ya está bien de decir que la opinión del Parlamento es lo que se vota y no se aprueba!. No, señoría: la opinión de la Cámara es lo que se vota y lo que se aprueba. Y es convicción democrática es la convicción que debe tener S.S. **(Aplausos.—El señor Navarrete Merino pronuncia palabras que no se perciben.))**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Navarrete, le llamo orden. **(Continúan los rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¡Señor Navarrete, le llamo al orden por segunda vez!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ha llegado S.S. muy lejos en la deslegitimación del Gobierno y ha llegado S.S. muy lejos en lo que es el supuesto enfrentamiento entre las instituciones y la opinión pública o entre la calle y el Parlamento. No siga por ese camino. Yo sí tengo que hacer una apelación a sus convicciones democráticas, porque en la Cámara, donde está representada la soberanía nacional, es donde se expresan las mayorías y las minorías. Es ahí por donde hay que empezar a respetar y a exigir las convicciones democráticas que usted debe tener y que ustedes necesitan. **(Aplausos.—Protestas.)**

Vuelve otra vez S.S. a hablar de la paz y de la guerra en términos que, como le he dicho en otros debates, no vamos a aceptar. Ya se le ve, como se le ha visto otra vez, haciendo todos los días apelaciones a la paz en tonos cada vez más amenazantes y más crispados. Hoy S.S. tenía una oportunidad: apelar al régimen de Sadam Husein a que ponga fin a esta situación. Hoy tenía la responsabilidad de apelar a todo aquello por lo que está apelando Naciones Unidas, a pedirle que se marche, que se desarme y que se termine con esta situación. Pero, una vez más, S.S. ha desperdiciado esa oportunidad. **(Aplausos.)** No sé si es porque no se le ha ocurrido, que no creo, o porque electoralmente no le interesa **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Esa debe ser la realidad. Ha perdido una nueva oportunidad de pedir que renuncie a las armas de destrucción masiva, al terrorismo y al exilio. S.S. sabe muy bien que se han hecho todos los esfuerzos posibles para alcanzar una nueva resolución en el Consejo de Seguridad; sabe muy bien lo que dicen las resoluciones, desde la 678, que autoriza el uso de la fuerza en el año 1990, hasta la 1441; y sabe muy bien lo que significa el ejercicio del derecho de veto en el Consejo de Seguridad. No estamos, por tanto, ante un problema de tiempo —vuelve S.S. a eso—, no estamos ante un problema de inspectores; el problema es que quien tiene que cumplir la legalidad no quiere y la elección es si se cumple o no se cumple la legalidad. La respuesta de S.S. desde el comienzo de esta crisis ya la tenemos: no quiere que se cumpla la legalidad. Pues bien, nosotros sí queremos. **(Aplausos.—Rumores.)** Ya sabemos que a usted le da igual engañar a la opinión con tal de conseguir votos; ya sabemos que le da igual cambiar seguridad por votos; ya sabemos que está más cómodo, sin duda, detrás de cualquier pancarta, en compañía del señor Llamazares, que haciendo una política seria y responsable; ya sabemos que para S.S. Irak no es una amenaza; ya sabemos que no tiene armas; ya sabemos que afirmando que negaba misiles, después aceptó que los tenía, aunque a usted le dio igual; que ahora reconoce el régimen de Sadam que tuvo armas de destrucción masiva —ahora, por supuesto, ya no las tiene— **(Una señora diputada: Pero, ¿qué dice?);** y naturalmente sabemos también que los informes que han presentado están llenos de ocultaciones y falsedades, como han dicho las Naciones Unidas. Pero eso a usted le da igual porque usted ya tiene decidido desde hace mucho, porque electoralmente le conviene, que esto no es una cuestión de legalidad, no es una cuestión de la crisis entre Irak y Naciones Unidas; es una cuestión de ver cómo se puede hacer daño al Gobierno. Y así lo intentan todos los días, y así de clara la culpabilidad de todos aquellos que intentan justamente el respeto de la legalidad, y así se olvida de exigir el cumplimiento de responsabilidades a aquel que justamente las tiene. Esa es la diferencia. **(Rumores.)** Creo que usted está engañando gravemente a la opinión.

Su señoría viene otra vez aquí hoy a seguir con su política de consignas. Sigue dando sus consignas a la opinión pública. No es nuevo, ya se lo hemos escuchado. Parecen consignas de otras décadas. Escuchamos el otro día un manifiesto —por segunda vez, señoría— que solamente puede ser llamado el manifiesto de la vergüenza, donde ni una sola vez se hablaba de Naciones Unidas, ni de los derechos humanos, ni de las víctimas, ni de la tortura, ni de la tiranía, ni de los crímenes de Sadam Husein; ni una sola vez. Por segunda ocasión, usted ha tenido la oportunidad de decir: Yo no estoy de acuerdo con eso, pero no lo ha dicho. Usted estaba también de acuerdo con eso. ¿Por qué, señoría? Porque estamos en una política puramente de oportunismo electoral. **(Aplausos.—Rumores.)** Francamente, yo pensaba que el muro de Berlín no se había caído todavía para algún diputado de esta Cámara —se lo decía el otro día al señor Llamazares—, pero ahora pienso que tampoco se ha caído para usted. Está usted a un paso de plantear una política de países no alineados o de entrar en conflicto, como en las viejas décadas, con el imperialismo yanqui. No es extraño que usted proponga el aislamiento de Estados Unidos como un eje de la política exterior de España para el futuro; sin duda el señor Llamazares estará muy de acuerdo con eso, pero nosotros no lo estamos. **(Rumores.—El señor Ruiz López, don Antero, pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ruiz, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Me habla usted de los consensos forjados durante 25 años y que se han roto. ¿De qué consensos habla? **(Continúan los rumores.—La señora Castro Fonseca pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señora Castro, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿De qué consensos me habla, señoría? Refresquemos un poco la memoria. Cuando el Gobierno democrático de España, en el año 1981, decidió democráticamente por mayoría que España entrase en la Alianza Atlántica, dirigentes de su partido fueron a la Unión Soviética a decirles a los dirigentes soviéticos: No se preocupen ustedes que si gobernamos nosotros ya sacamos a España de la Alianza Atlántica. **(Aplausos.)** Luego vino: OTAN de entrada, no. Luego vino el que si por mayoría se entra, por mayoría se sale. Luego vino el referéndum para salir, que fue para quedarse. Luego vino: Americanos fuera, pero sólo unos pocos y los demás que se queden, por favor. Y luego vino, efectivamente, la apelación a Max Weber, a la ética de la con-

vicción y a la ética de la responsabilidad, esa que nunca falta para evitar decir que se ha engañado como se pretende engañar hoy a los ciudadanos españoles. **(Aplausos.)** ¿Qué consensos se han roto? ¿Los que usted ha roto? ¿Los que usted ha rechazado? ¿Los consensos que se le han ofrecido para forjar una política de común acuerdo y que usted ha rechazado? ¿De esos consensos me habla? ¿Soy responsable yo de romperlos? **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora García, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿De los consenso europeos que S.S. se ha negado a votar en esta Cámara? ¿De esos me habla? ¿Del consenso que existe en la Alianza Atlántica en relación con el vínculo Atlántico y las relaciones con Estados Unidos? ¿Ese consenso es el que nosotros rompemos, o ese consenso es el que quiere romper usted? ¿De qué consenso me habla? ¿De considerar el terrorismo como la principal amenaza internacional para las democracias del mundo? ¿De ese consenso me habla, señoría? **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señora García, le llamo al orden.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Porque no será por el daño a las relaciones con Iberoamérica. Estamos haciendo un daño tremendo en nuestras relaciones con Iberoamérica. Por eso nos hemos convertido en estos años en el primer inversor europeo y en el segundo inversor del mundo en Iberoamérica, porque nos dedicamos a hacer daño a nuestra posición en Iberoamérica. **(Aplausos.)** Por eso, porque estamos dispuestos a acabar con las tradicionales relaciones con el mundo árabe —piense usted de donde viene, por cierto, esa expresión de las tradicionales relaciones con el mundo árabe—; porque estamos dispuestos a romperlas, somos nosotros precisamente los que impulsamos y alentamos que se ponga en marcha una vez más el proceso de paz de Oriente Medio, el llamado itinerario… **(Rumores.).** Sí, señorías, hemos sido nosotros.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señorías. En ese proceso que había descarrilado, hemos sido nosotros… **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Conde, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En esa isla en mitad del Atlántico a la que usted se refiere, somos nosotros los que hemos dicho que estamos dispuestos a ponerlo en práctica. Y lo vamos a poner en práctica con el consenso también de la Unión Europea, como lo va a ver usted dentro de muy poco. **(Aplausos.)** Está usted llegando tan lejos en sus posiciones y son tan radicales que la farsa y los engaños de entonces van a ser pocos para los que, si tiene la oportunidad —que espero que los españoles no le den—, tendría S.S. que organizar. Pero no tengo duda de que también en eso el señor Llamazares estará de acuerdo con usted. **(Rumores.)**

Yo le digo que es posible y deseable una solidaridad atlántica; que es posible y deseable impulsar la paz en Oriente Medio; que es posible ocuparse seriamente, como lo hacen las Naciones Unidas y como haremos nosotros, en un escenario de post-conflicto si éste se produce, de la democracia, la libertad y la prosperidad de los iraquíes; que es posible y es bueno estar con las democracias más antiguas del mundo; que es posible defender el Estado de derecho, la ley, la libertad individual, la pluralidad y los derechos humanos; que es posible defender nuestra libertad y nuestra democracia y además es deseable, y defendernos de las amenazas, de las armas de destrucción masiva y del terrorismo. Estamos convencidos de que esos son los intereses nacionales de España y estamos dispuestos a llegar a acuerdos con los que hemos llegado y con muchos más. ¡Claro que eso requiere principios y convicciones!. Eso no es para que lo entiendan oportunistas electorales como lo es su señoría. **(Aplausos.)**

Ha hablado S.S. de una intervención ilegal, si es que se produce. La intervención ilegal, si es que se produce, tiene una base legal muy amplia, que es la base legal establecida en la Resolución 678; en la 687, de 3 de abril de 1991 y, por supuesto, en la 1441. La Resolución 687 estableció un alto el fuego, condicionado al cumplimiento de unas condiciones. Lo he expresado en mi discurso. Léala. La 687 no estableció el fin de la guerra con controles adicionales; no. Estableció un alto el fuego condicionado al cumplimiento de unas condiciones. Y, naturalmente, lo primero que hay que hacer es tener la cortesía —por decirlo de esa manera— de no manipular las resoluciones ni los datos de las Naciones Unidas. Ni los documentos tampoco, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es evidente que las condiciones no se han cumplido y es evidente, señoría, que estamos en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas; que estamos en violación flagrante —como recoge la Resolución 1441— por parte de Irak, que tenía la última oportunidad y que tenía que afrontar graves y serias consecuencias. Las posibilidades que teníamos de intentar una salida por otros medios que no requirieran una intervención, desgraciadamente no se han visto satisfechas y en este momento hay que optar por si la legalidad internacional se cumple o no se cumple.

He tenido la oportunidad de escuchar la declaración que hizo ayer y que su partido hizo pública. Es una declaración que hacía mucho tiempo que yo no leía, desde el punto de vista de su carácter asambleario y antiguo. Pero tiene alguna cosa interesante. Por ejemplo, cuando dice que una minoría vulnera la legalidad internacional que exige una decisión del Consejo de Seguridad para cualquier acción militar contra un país. Usted acusa a algunos dirigentes internacionales de situarse al margen de la ley. Por cierto, tampoco sé quién le ha elegido a usted para decidir quién está o quién no está al margen o dentro de la ley. Esa es otra cuestión. **(Protestas.)** Su opinión será tan respetable como pueda serlo la de los demás. Pero como es así, como usted dice que nosotros hemos vulnerado las decisiones del Consejo de Seguridad, yo espero que usted suba a esta tribuna y pida disculpas públicamente a la… **(Nuevas protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Espero que S.S. suba a esta tribuna y pida públicamente disculpas a la opinión pública por haber apoyado los bombardeos sobre Kosovo y sobre Belgrado… **(El señor Blanco García pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Blanco!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Bombardeos ordenados por el secretario general de la OTAN, señor Solana, sin autorización, sin respaldo y sin resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. **(Grandes y prolongados aplausos.—Un señor diputado: ¡Bravo! ¡Bravo!.)** Como S.S. apoyó desde esos bancos expresamente una intervención y un ataque contra un país, como fue esa intervención contra Serbia, espero que suba a esta tribuna a pedir perdón a la opinión pública. **(Un señor Diputado: ¡Manipulador!)** O explique, si es que la diferencia de situaciones la justifica como yo decía el otro día, quién era el secretario general de las Naciones Unidas… **(Rumores.)** De la OTAN, perdón. **(Una señora diputada: ¡No sabe quién es el secretario!.—Rumores.)** Sí, me he equivocado, el secretario general de la OTAN; no de las Naciones Unidas. Y también explique, por favor, si es que puede, por qué entonces apoyó esa acción y por qué no lo hace ahora; cuáles son las diferencias políticas y morales que hay en este momento. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Si lo sabe todo el mundo!)** Espero que S.S. suba a esta tribuna y desautorice a los dirigentes de su partido que dijeron entonces… **(La señora García-Hierro Caraballo pronuncia palabras que no se perciben.—El señor De Grandes Pascual: ¡A la calle!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora García-Hierro, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Que dijeron entonces que el veto, como anacronismo que explica otra época, impide que las Naciones Unidas puedan ejercer con coherencia la representación de la comunidad internacional. Espero que lo desautorice, señoría, porque es muy difícil llegar a acuerdos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cuando hay países que dicen que están dispuestos a vetar cualquier cosa con tal de que no haya una resolución, que al final es lo mismo que decir… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Es lo mismo que decir que están dispuestos a vetar también la aplicación de las conclusiones de la Resolución 1441, aunque algunos la hayan votado y haya sido aprobada por unanimidad. Esa es la consecuencia de eso. **(Aplausos.)** Ya sabemos también que esa es su teoría, porque S.S. se ha cansado de decir desde esta tribuna y fuera de ella que no iba a aceptar, que le daba igual lo que dijeran las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. **(Nuevos aplausos.)** Espero que desautorice a los dirigentes que han dicho esto. Y espero que desautorice también a los dirigentes que dijeron entonces que la intervención era necesaria, aunque el Consejo de Seguridad no hubiera sido capaz de acordarlo. Espero que S.S., tan preocupado desde el punto de vista de las circunstancias morales —que comprendo porque las situaciones son difíciles para todos—, nos diga efectivamente cuáles son las diferencias políticas y morales para ocuparse de unas víctimas entonces y no ocuparse de unas víctimas ahora; para aceptar el Consejo de Seguridad ahora y no aceptarlo entonces; para justificar una intervención entonces y no justificarla ahora. Si ese es el oportunismo electoral y lo quiere hacer S.S., hágalo, está en su derecho y en su libertad, pero no apele aquí a los principios de la legalidad al Consejo de Seguridad a las resoluciones de las Naciones Unidas o al Estado de derecho. **(Aplausos.)** Si S.S. está absolutamente convencido de eso, diga también a la Cámara que propone que se restablezca la legalidad internacional, que fue gravemente vulnerada e infringida en el año 1999, y que entonces quien está siendo juzgado por crímenes de guerra en el Tribunal deje de serlo y se reponga la seguridad y la legalidad. **(Protestas.—La señora García-Hierro Caraballo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora García-Hierro, le llamo al orden.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Propóngalo. No se olvide S.S. de mencionar —ya que habla de la guerra de Bush y Aznar y de esas cosas— al presidente Bill Clinton **(Un señor diputado: ¡El asunto Lewinsky!)** quien, por cierto, hoy apoyaba nuestra decisión en la cumbre atlántica. Pero, naturalmente, espere y también condene, por supuesto, al presidente Clinton y a todos sus cómplices de entonces porque vulneraron la legalidad, se situaron fuera de la ley y se comportaron casi como unos forajidos internacionales al margen del Consejo de Seguridad. **(Aplausos.)** También en este punto estoy convencido de que su colega el señor Llamazares le apoyaría sin ningún problema. **(Protestas.)** No le he escuchado ningún comentario —porque para el caso es lo mismo— sobre las decisiones que ha adoptado el Gobierno. Le quiero decir que nosotros entendemos claramente que un mundo en el cual se puedan violentar las reglas, se puedan desafiar las reglas de la comunidad internacional sin que la comunidad reaccione, no le conviene a España ni es bueno para la paz y la seguridad del mundo. Yo le digo, señoría, que ni para el terrorismo, ni para ninguno de los asuntos que tenemos que afrontar en el futuro pensando en la paz y en la seguridad, nos conviene, efectivamente, que el Consejo de Seguridad pueda verse bloqueado ni nos conviene que la comunidad internacional no sea capaz de cumplir sus propias resoluciones. Creo que se pueden hacer todos los discursos electorales que se quieran; se puede llevar la posición de España hasta extremos máximos y pedir el aislamiento de quien se quiera; naturalmente se puede utilizar electoralmente; se puede negar la legitimidad del Gobierno; se puede intentar contraponer la opinión pública y el Parlamento; se puede pensar incluso que se tiene razón, pero cuando se habla, por supuesto cuando se habla de lo que es la paz y la seguridad, además de consignas hay que hacer propuestas y hay que hacer proyectos, señoría. Yo no apelo a su responsabilidad, no puedo hacerlo porque ya sé que es absolutamente inútil.

Gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, el problema en este debate no lo tiene usted conmigo ni con el Partido Socialista, lo tiene usted con la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles que están… **(Aplausos.—Rumores)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Los ciudadanos españoles están sencillamente perplejos, indignados al ver su actitud durante estos meses de apoyar una guerra preventiva sin razones y de hacer una política exterior de sumisión absoluta al señor Bush. Ahí es donde tiene el problema, con la ciudadanía española. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)**

Fíjese, señor Aznar, la verdad es que ahora no está usted en el mejor momento para hacer o intentar trasladar ninguna lección sobre autoridad de la representación de los órganos y de los equilibrios en democracia entre opinión pública e instituciones como es este Parlamento, porque acaba usted de usurpar en Azores las funciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con otros dirigentes, interpretando la legalidad que no le corresponde **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.);** incluso lanzando un reto. Señor Aznar, usted puede venir aquí con recortes de prensa, con nuestros comunicados; cuantos más trae es evidente que menos argumentos tiene **(Risas.),** porque lo que usted tiene que hacer aquí es dar alguna explicación.

La Resolución 1441 está aquí y dice textualmente que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas está decidido a lograr que Irak cumpla plena e inmediatamente y sin condiciones ni restricciones las obligaciones que le impone la Resolución 687 y otras resoluciones en la materia; que las resoluciones del Consejo constituyen la norma para determinar el cumplimiento por parte de Irak. Señor Aznar, no es usted ni Bush ni Blair quien tiene que determinar el cumplimiento del Consejo, es el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, los quince miembros —los quince—, y usted sabe que la mayoría de los quince miembros ha dicho que más tiempo para los inspectores, más medios para los inspectores. Esa era la resolución y la propuesta que han tenido; esa era. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Guarden silencio, señorías.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Usted, el señor Bush y el señor Blair han tomado la decisión de usurpar las funciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas **(Varios señores diputados: Eso, eso),** con un hecho que en mi opinión es más grave todavía, porque atenta a la razón, y hablando como estamos haciendo de un posible ataque militar y de una guerra es muy grave, señor Aznar, muy grave. **(Rumores.)** El informe del inspector Blix, en el que se recogen y contienen claros avances de la actitud de Irak en relación con la verificación del desarme, no ha sido escuchado, ha sido absolutamente marginado, y por tanto ha quedado al descubierto toda una estrategia que tenían desde hacía tiempo. A medida que avanzaban las posibilidades de desarme de Irak, más prisa se daban ustedes porque se quedaban sin un solo argumento para el ataque militar. Eso es lo que ha pasado, señor Aznar, eso es lo que ha pasado. **(Aplausos.—Rumores.)**

Cuando el señor Blix dice cuánto tiempo llevará resolver las cuestiones fundamentales de desarme pendientes **(Un señor diputado: ¡Tiempo!),** éste responde que no tomará años ni semanas, pero sí meses, y reconoce los avances que había producido. ¿Por qué han negado meses para avanzar en el desarme pacífico de Irak? ¿Sabe por qué lo han negado? Porque no querían el desarme pacífico de Irak, querían la invasión de Irak y el control de ese régimen político. **(Aplausos.—Rumores.)** Ésa es la causa. No hay conciencia democrática **(Fuertes rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Soravilla, señor Merino, guarden silencio. Señor Sanz, guarde silencio. (**El señor Merino Santamaría pronuncia palabras que no se perciben.—Fuertes rumores.)** Señor Merino, le llamo al orden. Señor Velasco. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, eso es lo que usted tiene que explicar aquí, por qué se han negado tres semanas, un mes, unos meses, cuando la máxima autoridad encargada por Naciones Unidas dice que se puede verificar en unos pocos meses. ¿Merecía la pena unos pocos meses para salvar seguramente muchas vidas humanas? Sí merecía la pena. Eso pensaba la mayoría del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, nueve países al menos, nueve países, y ustedes no han podido aguantar porque cada día que pasaba perdían la batalla diplomática, perdían la batalla de la opinión, perdían la batalla de los argumentos, porque se quedaba desnuda su verdadera intención, que no era otra que atacar Irak, quedarse con aquel territorio y con las riquezas económicas que tiene toda aquella zona en nombre del señor Bush. Así de claro. **(Prolongados aplausos.)** Esto es lo que representa vulnerar claramente el espíritu y la letra de la Carta de Naciones Unidas, lo que representa vulnerar la resolución 1441 que tenía que haber sido evaluada por el conjunto del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y esto es lo que representa vulnerar la legalidad internacional, sin ninguna circunstancia de extrema urgencia, sin ninguna circunstancia de lo que podría representar un daño humanitario en estos instantes y sin ninguna circunstancia de amenaza inminente y real a ningún país y a ningún pueblo, porque el régimen de Irak, por fortuna, no está en condiciones de tener esa capacidad. Esa es la realidad, señor Aznar. Cualquier otra comparación con circunstancias históricas que hemos vivido no tiene fundamento. Consenso internacional en la ONU, consenso en la OTAN, consenso pleno en la Unión Europea y consenso en esta Cámara cuando había obligación por evitar una masacre y un genocidio que se estaba produciendo, y aquí no se está produciendo ninguna masacre y ningún genocidio, señor Aznar; ninguna masacre y ningún genocidio. Avanzaba adecuadamente el desarme y fíjese que lo hemos discutido en muchas ocasiones en esta Cámara. Decían: hay tantos soldados porque la amenaza tiene que ser creíble. Hay tantos soldados porque tiene que haber presión, porque eso es lo único que hará desarmarse a Sadam Husein. ¡Qué gran mentira y qué gran engaño, señor Aznar! ¡Qué gran engaño, qué gran mentira ese argumento! **(Aplausos.—Rumores.)** No había presión, había preparación del ataque militar, de la guerra y de la ocupación de Irak. Eso es la conclusión racional a que se llega. Claro que ahí tenían una gran contradicción; no sabían si admitir que había avances en el desarme, que por un lado les podría venir bien a sus posiciones, y podrían decir que eso es gracias a la presión; así se consigue la paz, con determinación; gracias a la presión vamos a desarmar a Irak. Cuando empieza a surtir efecto el desarme ustedes tienen toda la prisa del mundo y deciden atacar; este es el fondo de la cuestión: atacar, sin respaldo de Naciones Unidas; por tanto ataque no legítimo, como ha dicho hoy el secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan —supongo que es suficiente como autoridad—; atacar sin respeto a la legalidad internacional, como han dicho absolutamente todos los expertos en la materia y como entiende todo el mundo, porque todo el mundo, y esta es por otra parte la grandeza que hemos vivido en este proceso, todo el mundo ha visto qué pasaba en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; todo el mundo ha visto que perdían; todo el mundo ha visto que no convencían; todo el mundo ha visto que los argumentos tenían cada día menos fuerza, y que si el Consejo hubiera actuado, si se le hubiera dejado actuar, si se hubiera respetado la autoridad que tiene —esa que todos deberíamos respetar cada minuto—, el desarme pacífico de Irak habría llegado en poco tiempo. Eso es lo que ustedes van a impedir con un ataque militar que producirá graves daños y devastación; esta es la realidad. **(Rumores.— El señor Hernando Fraile: ¡Venga ya!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, concluyo ya.

Señor Aznar, su comportamiento político es grave, muy grave; es muy grave que haya roto el consenso. **(Rumores.)** Usted aquí, sí; no le ha respaldado ni un solo grupo político en su estrategia, en su huida hacia delante, ni uno solo, y esto no le ha hecho reflexionar en ningún momento; fíjese que no digo ya rectificar, siquiera reflexionar. No le ha importado en absoluto la expresión tan amplia de la ciudadanía en la calle —la más amplia, históricamente—; ni siquiera le ha hecho reflexionar. Ha ido usted hacia adelante, cada vez con más furor, apoyando las tesis del señor Bush. Ni siquiera ha dado un paso atrás, para situarse en las tesis más prudentes o intermedias, representadas por Chile o Méjico, para intentar un consenso. No; ha intentado la imposición sin argumentos, y por eso han sido derrotados en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; por eso han sido derrotados. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya definitivamente.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** No ha escuchado, y ha roto el consenso; por eso tiene que asumir su responsabilidad. La tiene que asumir porque en democracia el divorcio entre la acción de Gobierno y la ciudadanía es algo muy serio. La definición de nuestra política exterior de manera radicalmente distinta de lo que ha sido durante estos últimos 25 años es algo muy serio. Definir la política exterior de esta manera, sin el apoyo de ningún grupo político en esta Cámara, es efímero —usted lo sabe—; es efímero y perjudica a los intereses de España. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Dentro de un año, cuando haya una nueva mayoría, cuando exista una nueva mayoría **(Rumores.—Risas,)** tendremos que volver a cambiar radicalmente esa posición.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.
Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que definitivamente concluya; lleva consumido más de cuatro veces el tiempo previsto. **(Protestas.—El señor Cuesta Martínez pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**
Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Apelo, pues, a su sensibilidad democrática; apelo a usted para que sea consciente de la situación política que vivimos y tome decisiones en orden a asumir su responsabilidad política, la que ha contraído ante los españoles, y de manera muy clara en esta Cámara.
Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—Rumores y protestas)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. **(Continúan los rumores.—El señor Mateos Yuste pronuncia palabras que no se perciben.)**
Señorías, guarden silencio. Señor Mateos, guarde silencio.
Señor presidente del Gobierno. **(Continúan los rumores.—Una señora diputada: ¡Ahora, sí tendremos presidenta!—La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Ahora, sí!)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías.
Quiero recordarle, señor Rodríguez Zapatero que los que hemos manifestado y defendido este proceso en el marco de Naciones Unidas, hemos trabajado por él y hemos dicho que hay una base legal desde 1990 hasta el momento somos precisamente nosotros, señoría, y el que lo ha negado sistemáticamente ha sido usted. Yo he dicho que es un proceso que arranca del año 1990, de cuando Irak invade Kuwait, señoría; de cuando se utiliza el uso de la fuerza y de cuando el alto el fuego está condicionado al cumplimiento de unas condiciones, cosa que usted ha negado siempre, señoría, y lo ha negado siempre porque le convenía negarlo, no porque las resoluciones de Naciones Unidas no lo digan. Le quiero recordar que la Resolución 1.441 establece —y recuerda— que la Resolución 687, de 1991, había declarado que una cesación del fuego estaría subordinada a que Irak aceptara las disposiciones de esa resolución, incluidas las obligaciones de su cargo que en ella figuraban y que estaba decidido a lograr que Irak cumpliera plena e inmediatamente y sin condiciones ni restricciones las obligaciones que le impone la Resolución 687, de 1991, aparte de otras resoluciones anteriores y además recordando que esas resoluciones del Consejo son la norma para determinar el cumplimiento por parte de Irak. Esto viene legalmente, señoría, desde 1990 y termina en la Resolución 1.441. Le voy a decir por qué termina en la Resolución 1441, porque lejos de ser un conflicto que tiene carácter preventivo después de 12 años —¡ya tiene mérito la cosa, llamar preventivo a algo que lleva 12 años en marcha!— **(Aplausos.),** quiero decirle que cuando se amenaza con la utilización del veto que SS.SS. antes criticaban, se hace imposible la adopción de una nueva resolución del Consejo de Seguridad; pero la base legal establecida por las resoluciones de Naciones Unidas es la base legal que se conoce y que está establecida. Por tanto, señoría, esta es la realidad y no puede justificar por qué acepta esto porque le conviene ahora y no lo puede aceptar en el caso de Kosovo. ¿Sabe lo que dijo el secretario general de Naciones Unidas en el caso de Kosovo? Exactamente lo mismo que ha dicho ahora. ¿Qué quiere usted que diga el secretario general de Naciones Unidas? Pues naturalmente tendrá que decir eso. **(Rumores.—El señor Velasco Sierra pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Velasco, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ahora le quiero decir que sería usted el que tendría que decir por qué es ilegal lo que entonces era legal, señoría. Eso es lo que hay que decir. Y ¿por qué conclusión, por razón de qué principio, en razón de qué cuestión política? ¿O es que el Tratado de Washington, ya que nos acusa a nosotros de alguna de estas cosas, da una autorización? ¿O es que el Tratado de Niza da una autorización? No señoría, ni en Kosovo ni ahora, lo que ocurre es que en Kosovo y ahora en algunos momentos hay que tomar decisiones y hay momentos en los que hay que dejar de ser un oportunista, como es S.S. Esa es la gran diferencia. **(Aplausos.)** Por tanto, que S.S. pueda acusarnos de usurpar las funciones del Consejo de Seguridad a los que llevamos trabajando para que haya una nueva resolución del Consejo de Seguridad que

otros se encargan de impedir con el ejercicio del derecho de veto, eso sí que es un sarcasmo y una ironía. **(Rumores.)** Tengo la convicción, señoría —es más, tengo la seguridad— de que si se hubiese mantenido una presión firme y unida sobre Sadam Husein, las cosas hubieran ido de otra manera, señoría; hubiesen transcurrido de otra manera. Si la presión diplomática hubiese ido al mismo tiempo que la presión militar, se podrían haber hecho las cosas de otra manera, señoría. No hay nadie en la comunidad internacional, salvo usted —y tal vez también el señor Llamazares— **(Risas.)** que diga, señoría, que si no es por el despliegue y por la presión militar se hubiese movido un solo ápice el régimen de Sadam Husein **(Rumores.);** no hay nadie que lo diga, señoría, sencillamente porque no es verdad. Pensar que unos meritorios inspectores van a estar buscando armas por Irak, que tiene obligación de desarmarse y no lo hace, y van a cumplir sus objetivos es absolutamente inútil, señoría. Exigir a los demás que presenten pruebas en lugar de exigir a Sadam Husein que se desarme y presente las pruebas, que es a lo que está obligado, es exactamente leer las resoluciones de Naciones Unidas al revés.

Ya sabemos que para usted Irak no es un peligro y Sadam Husein tampoco es un peligro. **(El señor Cuesta Martínez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Se equivoca S.S., las armas de destrucción masiva existen y las verá S.S. Créame que Sadam Husein y el régimen iraquí no tienen las armas de destrucción masiva para hacer colección, las tienen para poder usarlas, y no ha tenido contacto con grupos terroristas por tener más o menos amigos o como usted los quiera llamar, sino porque está dispuesto a utilizar el terrorismo, y también lo ha demostrado. Además está dispuesto a acceder en cuanto pueda a elementos con un componente de carácter nuclear. No lo hace por coleccionar, lo hace por hegemonía, como lo ha demostrado ya utilizando las armas químicas y biológicas contra su propio pueblo, salvo que usted me diga, señoría, que la legalidad o ilegalidad de una acción depende de la cercanía con que se produce. Por lo visto asesinar en fosas en Kosovo a unos kosovares —musulmanes, por cierto— tiene una importancia enorme, pero gasear a miles de personas en Irak no tiene ninguna importancia desde el punto de vista de la legalidad internacional. **(Aplausos.)**

Cualquier apelación a las riquezas económicas está desmentida expresamente en un documento, y en el caso de lo que significa la posición española, parece mentira que S.S. pueda decir eso. Me parecen mentira algunas cosas, esa también señoría, porque le puedo decir que si algo acompaña a este Gobierno es la convicción de que está haciendo lo que es justo y mejor para la paz y la seguridad internacionales y para la paz y la seguridad de España.

Respecto a la definición de la política exterior, quiero decirle que usted no es capaz de poner aquí ni un solo ejemplo en virtud del cual nosotros hayamos dado un paso atrás en lo que significa integración española en Europa, fortalecimiento de la relación de España con Iberoamérica y compromisos de España con el mundo árabe o con el proceso de paz de Oriente Medio. No lo puede hacer, señoría, sencillamente porque no existe. **(El señor Navarrete Merino pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Navarrete. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Su señoría puede hacer otras cosas y sin duda ya las hace, pero no podrá demostrar eso sencillamente porque no es verdad.
Le vuelvo a decir que estoy muy satisfecho, muy orgulloso y muy agradecido en esta ocasión por el respaldo de mi grupo parlamentario y de mi partido, **(Aplausos.),** que representa a la mayoría de los ciudadanos españoles. Cuando ustedes quisieron poner a prueba a este grupo se llevaron un buen chasco, y se lo seguirán llevando porque este grupo, este partido y este Gobierno trabajan por convicciones, y no hay nada más efímero, señor Zapatero, que no tener convicciones y ser un oportunista.
Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—Un señor diputado: ¡Qué condecoren al presidente.)**

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias. **(Rumores.)**
Señorías, es preciso que continuemos con el debate por lo cual les ruego encarecidamente que guarden silencio, ocupen los escaños y quienes vayan a salir del hemiciclo lo hagan de manera diligente. **(Continúan los rumores.)**
Señorías, ruego guarden silencio y ocupen los escaños. **(Pausa.)**
Adelante, señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente, señoras y señores diputados, en primer lugar quiero agradecer otra vez la comparecencia del presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados. El domingo estaba usted en las islas Azores, ayer se vivió en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas una reunión trascendente, y hoy comparece en esta Cámara para dar cuenta de cuál es la posición de su Gobierno en esta crisis; algo que agradecemos como agradecemos la no participación de las tropas españolas en cualquier tipo de ataque y que nuestra actuación será de carácter humanitario, a excepción evi-

dentemente del cumplimiento de los requisitos de la OTAN en cuanto a la defensa de Turquía.

Tras una larga serie de debates en esta Cámara alrededor del conflicto de Irak, llegamos al día de hoy conscientes de la gravedad del momento y ciertamente con el ánimo encogido por la sensación de un fracaso colectivo. Muy a nuestro pesar este puede ser el último debate antes del inicio de las hostilidades, y en esta triste hora lo cierto es que no tenemos grandes argumentos nuevos que aportar a los que hemos venido reiterando cada vez con mayor intensidad en los últimos meses. No existe motivo real que justifique una guerra y es lamentable que el Gobierno haya dedicado más energía en buscar la legitimación de una decisión militar ya adoptada que en evitar un conflicto armado y por tanto en luchar a favor de la paz. En su exposición usted ha reiterado sus razones de apoyo a Estados Unidos en esta crisis; razones que no son nuevas ni consideramos que sean suficientes. Por ello no ha de extrañarle que no podamos compartir con usted su análisis ni su posición a lo largo de esta crisis. Le decía el pasado 5 de marzo que usted estaba convencido de la inevitabilidad de la guerra, y lo que nos temíamos, señor presidente, ha sucedido. Lo inexorable según ustedes ha llegado. Poco importaba lo que ayer se dijera en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ustedes el pasado domingo apostaron por lo inevitable y abandonaron lo posible: la paz. Sin duda ésta última es una opción más larga, tortuosa y más ambigua si se quiere que la suya, pero desde Convergència i Unió creemos que es una opción más acertada que la de apostar por un conflicto bélico de manera unilateral, que ustedes creen es un camino más fácil pero nosotros pensamos que no es el adecuado. Como decía un político el otro día, no hay razones éticas que avalen la necesidad de esta guerra. Puede que existan motivaciones políticas, pero desde luego no existen motivaciones éticas y creo que esto es lo realmente importante. El propio secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, lo advertía: un ataque contra Irak que no disponga del aval del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no tendrá legitimidad; no hay uso legítimo de la fuerza sin una autorización del Consejo. Se podría utilizar —y se hablado de ello aquí— el precedente de Kosovo, pero señor presidente usted y yo sabemos que esto no es lo mismo. También lo reiteró anoche el anterior ministro de Exteriores británico, Robin Cook, mientras formalizaba su dimisión como portavoz parlamentario en la Cámara de los Comunes en protesta por la guerra. Puede que a ustedes esta realidad no les guste; incluso puede que estén dispuestos a hacer caso omiso de esta advertencia y apoyen una decisión militar de carácter unilateral. Ahora bien, que no les guste, que no quieran hacer caso no significa que lo que afirma el secretario general de Naciones Unidas no sea cierto, porque es cierto.

Podrán ustedes afirmar que la Resolución 1441 otorga esta capacidad de actuar o incluso pueden remontarse hasta la Resolución 687, aprobada tras la finalización de la guerra del Golfo del año 1991, pero lo cierto es que el derecho internacional no les ampara. Se podrá minimizar el papel de la ONU acusándola de poco operativa, de actuar sin ninguna coherencia política o de falta de autoridad moral y, sin duda, encontraríamos numerosos ejemplos que avalarían dichas afirmaciones, pero lo que no se puede negar es que la ONU representa una vieja aspiración de la humanidad, conseguir que el mundo se rija bajo el imperio de la ley, no bajo el imperio del más fuerte, y con su actuación, ustedes han puesto esta aspiración en crisis. Eso es justamente lo que ha significado el encuentro en las Azores: la puesta en evidencia —una evidencia total y absoluta— del pobre papel de Naciones Unidas. A la ONU le han quitado la poca credibilidad que le quedaba. Con esta decisión se está haciendo un flaco favor a la legalidad internacional. Se ha optado por defender la legalidad internacional con una decisión que la quebranta de una forma grave, se apoya una coalición militar que desprecia la autoridad de Naciones Unidas y que sienta las bases de un nuevo orden mundial en el que prevalecerá, desgraciadamente, la ley del más fuerte, y todo ello de espaldas a la voluntad inmensamente mayoritaria de los ciudadanos. ¿Es este el nuevo orden mundial al que aspiramos, un orden en el que los más fuertes puedan atacar de manera unilateral a un país o a otro porque les conviene? ¿Quién dirá a tal o cual país, y en particular a las distintas potencias nucleares, que no pueden reaccionar por la fuerza cuando se sientan amenazadas? ¿Con qué autoridad se les dirá que su amenaza no es tal y que no pueden ir a la guerra por su cuenta? Cuando la ONU o lo que quede de ella sancione a un país por algún incumplimiento grave, ¿quedarán autorizados sus vecinos para atacarlo cuando lo estimen oportuno?

Las decisiones adoptadas abren una serie de interrogantes muy graves. El poder no puede ni debe ser la única fuente de legalidad, de legitimidad internacional. Desde Chile a Turquía, desde el Vaticano a Pekín se ha dicho no a la guerra. Los Estados Unidos son los más fuertes, pero toda la fuerza de su poder no ha podido convencer al mundo de que su causa sea la justa. Estados Unidos, Inglaterra y España se verán acompañados por Australia, Bulgaria y otros, pero ya no hablaremos de la comunidad internacional, será un conjunto de gobernantes liderados y dirigidos por los Estados Unidos, dispuestos a imponer por la fuerza sus propias razones, su propia verdad, y esto da toda la fuerza militar, pero sinceramente creo que esto quita la fuerza moral.

Usted se ha referido en muchas ocasiones a que la guerra con Irak debe plantearse como una cuestión de respeto a los derechos humanos. Sadam Husein es un dictador que subyuga a su pueblo y lo ataca, y es cierto. Este es un hecho que desde Convergència i Unió no discutimos. La naturaleza brutal de la tiranía de Sadam Husein nunca ha sido puesta en duda —Sadam Husein es un dictador malévolo que se ha burlado reiteradamente de la legalidad internacional— como tampoco discutimos que la presión militar que ha desplegado los Estados Unidos sobre Irak haya sido el detonante para que Sadam Husein acepte colaborar en el desarme y acepte las condiciones de la ONU. Este reconocimiento se lo hice en el último debate y lo mantengo. Lo que discutimos, y es donde creemos que debe centrarse el debate, es cómo podemos conseguir que Irak destruya las armas de destrucción masiva, con las que ha estado amenazando de manera reiterada a su propia población y a los países vecinos, sin necesidad de utilizar la fuerza. Lo que discutimos es que una guerra unilateral, sin la aprobación de la ONU, sea la forma más adecuada de abordar los incumplimientos de Sadam. Desde Convergència i Unió creemos que se puede desarmar a Irak sin tener que recurrir a la guerra. Sólo bastaría que se cumplieran los deseos expresados por una mayoría de miembros del Consejo de Seguridad, porque, tras 12 años de bloqueo, no se puede afirmar que Irak sea el paradigma de potencia militar.

Señor presidente, el Consejo de Seguridad votó por unanimidad a favor del desarme en la Resolución 1441, estableciendo mecanismos claros para alcanzarlo: un severo régimen de inspección, control y verificación, acompañado por la amenaza creíble del uso de la fuerza. Y, aunque se nos quiera hacer creer que estamos ante el final de una situación iniciada hace 12 años, la realidad es que el auténtico momento de referencia es el restablecimiento de las inspecciones aceptadas por Irak. La Resolución 1441, junto a una presión militar que nunca hemos rechazado, está o estaba produciendo avances notables para desarmar Irak; avances que, por muy incompletos que sean, han sido suficientes hasta hoy mismo para poder sostener que el tiempo de paz no ha terminado, que esta alternativa pacífica no puede darse por concluida. Aceptamos que esta situación no podía ser indefinida, pero nada justifica que se cierre la puerta a esta alternativa a la guerra que, insistimos, está siendo eficaz en lo único que ha decidido la comunidad internacional: desarmar a Irak. Incluso nos atrevemos a decir que si los Estados Unidos hubieran querido, la propia ONU podría haber protagonizado y liderado otros mecanismos de presión.

Señor presidente, yo no desearía de ninguna manera que confundiera la posición de Convergència i Unió con una opción pseudopopulista o electoralista, porque no lo es; no tenemos ningún interés en desgastar a nadie. Nosotros creemos en la legitimidad democrática de todas las posiciones y, por tanto, también de la suya; una legitimidad avalada, en su caso, por las urnas. Esto no lo hemos discutido ni lo vamos a discutir. Ahora bien, sepa usted que nosotros estamos al lado de lo que diga Naciones Unidas. Creemos que esta guerra es evitable y que se puede derrotar a Sadam Husein sin tener necesariamente que apoyar una opción militar. Convergència i Unió habría acatado en todo momento lo que hubieran decidido Naciones Unidas, aunque nos hubiera podido doler. Esta es nuestra posición, señor presidente, tan legítima como otras.

Señor presidente, la posición a la que ha llevado a España en este conflicto con Irak es de un riesgo muy elevado. Estados Unidos, con su presidente Bush a la cabeza, ha adoptado una posición de difícil marcha atrás. Sadam Husein se ha convertido en el gran demonio a destruir y, sinceramente, esta excesiva simplificación del conflicto —como en las películas del oeste— ha llevado a la existencia de dos bandos: o se está con los buenos o se está con los malos, cuando la realidad no es así; la realidad es mucho más compleja. Esta simplificación ha evitado que se busquen puntos de encuentro entre los diferentes países, y, al contrario, ha provocado que las distancias se agranden cada vez más. Es en este contexto en el que el Gobierno español se ha alineado desde el inicio con la postura de Estados Unidos y de Gran Bretaña, haciéndolo —creemos— sin valorar en la justa medida los efectos que este posicionamiento inflexible tendría en la comunidad internacional. Muchos españoles tienen derecho a preguntarse qué es lo que nos ha traído hasta aquí, porque, señor presidente —incluso si cree que está en lo cierto—, no puede negar que ha puesto a nuestro país en un grave compromiso internacional. No puede ignorar que con su pleno apoyo político ha modificado de golpe la percepción de España en el mundo; y digo la percepción, no la posición. En mi opinión, España no será más grande ni más importante por haberse alineado con los partidarios del conflicto bélico. En estos momentos su esperanza, su única esperanza, es que Sadam Husein se retire. Su única esperanza es que la guerra sea breve, si se produce. Que el régimen de Sadam no ofrezca prácticamente ninguna resistencia y se pueda concluir la campaña con pocas bajas civiles. En este caso mucha gente dice que sería un éxito, que serían los vencedores. Yo no estoy de acuerdo con esto. ¿Es seguro que se va a producir este escenario? Y si se produce, ¿tendremos aún otra contradicción a sumar a la lista? Los mismos que apoyan la guerra sobre la base de que será corta, poco menos que un paseo militar de las tropas invasoras, intentan luego convencernos de que es necesaria la guerra porque Irak supone una gravísima amenaza. ¿Pueden ser verdad las dos cosas a la vez? Creo sinceramente que no.

Señor presidente, lo cierto es que se está produciendo una clara y creciente disociación entre una gran mayoría de la población y el Gobierno. A nuestro entender, esta situación es un hecho grave que en modo alguno se debe minimizar. ¿Y cómo se ha llegado a esta situación? Más allá de la lógica razonable y de la comprensible oposición de los ciudadanos y ciudadanas a toda guerra, aunque ésta se realice bajo el eufemismo de guerra preventiva, los ciudadanos no acabamos de comprender cuál es el alcance final del grado de implicación española. ¿Se debe todo a una cuestión moral? ¿Es cierto que Irak esconde una gran amenaza terrorista? ¿Qué otros intereses pueden actuar? ¿Cuáles de ellos no nos

han sido revelados? Señor presidente, no entendemos las razones de su posicionamiento y, por tanto, es más difícil aún que lo compartamos. Desde Convergència i Unió consideramos que no han explicado ustedes las razones del posicionamiento español. Es verdad que usted ha comparecido muchas veces en el Parlamento a dar cuenta de la situación, es cierto. Pero solo he oído una reiteración de argumentos que no me convencen. En materia de política informativa se ha hecho tan poco que incluso a mí nadie me ha explicado nada. No han puesto ningún interés en explicar lo que sucede ni cuáles son sus intenciones. Y, por el contrario, piden una confianza absoluta a la población hacia algo que no es evidente, que parece a todas luces evitable y que con toda seguridad traerá unas consecuencias muy duras para el pueblo iraquí. ¿Dónde está la postura lógica, señor presidente, en su actitud o en la de los ciudadanos y ciudadanas?

Por último, señor presidente, quisiera hacerle llegar un ruego que usted ha recogido en su intervención. Si la defensa de los derechos humanos es el único objetivo que ha guiado a los Estados Unidos a adoptar dicha decisión, aproveche su amistad con el señor Bush para pedirle que los Estados Unidos se adhieran al Tribunal Penal Internacional, que extiende su ámbito de competencias en aspectos muy sensibles para los derechos humanos y en los que nunca ha querido entrar Estados Unidos. A favor de la defensa de los derechos humanos debemos estar siempre en todas las ocasiones y en todos los frentes. Muy cerca de Irak, en el Oriente Próximo, se está desarrollando otro conflicto, el de Israel y Palestina, que debe ser también objeto de una pronta resolución si no se quiere hipotecar la paz de toda la región árabe.

Señor presidente, nadie ni en Washington ni en Madrid nos va a ganar en solidaridad con el pueblo de Irak, en sus aspiraciones a un régimen de libertad y democracia, donde se respeten los derechos humanos y rija el Estado de derecho, una aspiración legítima que los iraquíes comparten con decenas de millones de ciudadanos en distintos rincones del mundo que viven bajo regímenes dictatoriales, incluso en algunos casos ante las bendiciones y aprobación interesada de la comunidad internacional. Hay miles de presos políticos en cárceles de todo el planeta. Son muchos los países que carecen de las libertades más elementales, donde se tortura, donde la autoridad asesina impunemente, donde los dirigentes no tienen más legitimidad que la fuerza que les ha llevado al poder y el control que ejercen sobre su pueblo. Sadam Husein no está solo en este club, señor presidente, pero, de verdad, ¿vamos, a partir de ahora, a invadir, uno por uno, estos Estados para imponerles la democracia por la fuerza? Usted sabe tan bien como yo que esto es imposible y, sobre todo, que hoy no tiene cabida en la legalidad internacional.

El conflicto con Irak, señor presidente, va a ocasionar otra herida muy difícil de recuperar, la percepción de España en el mundo ha cambiado; ha cambiado en el mundo árabe, en Iberoamérica y ciertamente en Europa, y en nuestra opinión no para bien. ¿Cómo y por qué hemos llegado hasta aquí? Se ha criticado la posición de otros países opuestos a la guerra, vinculándola a presuntos intereses. En el caso de Francia está afirmación no fue ciertamente diplomática.

Señor presidente, usted nos habla de búsqueda de la paz, pero actualmente nosotros estamos en una situación distinta; usted está dispuesto a apoyar una guerra al margen de Naciones Unidas, incluso contra la manifiesta voluntad de esta, y se trabaja constantemente para buscar los apoyos necesarios para una intervención militar. Sinceramente, me gustaría que aún fuera posible la paz, pero la verdad es que no parece que sea así. Sea corta o sea larga la guerra, sea más o menos extensa la lista de muertos, esta guerra nos va a doler mucho, pero pasará. Será entonces cuando, mientras unos comienzan la reconstrucción de puentes y carreteras, de viviendas y hospitales, habrá llegado también la hora de reconstruir lo que entre todos hemos roto; habrá que reconstruir un marco estable para la comunidad internacional en un mundo que, sin duda, será menos seguro y habrá recargado sus peligrosos depósitos de odio; habrá que reconstruir una relación trasatlántica que huya de la contraposición gratuita, pero que tampoco se base en el puro seguidismo de las decisiones tomadas por otros; habrá que reconstruir una Unión Europea capaz de recuperar su unidad y de robustecer su papel en el mundo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Trías, en primer lugar le quiero dar las gracias por haber contestado a las decisiones que el Gobierno ha tomado y que yo he comunicado esta tarde a la Cámara. Créame que se lo agradezco mucho porque anteriormente he tenido un debate y, después de dos horas, no se me ha contestado si se está de acuerdo o no con las decisiones que el Gobierno ha traído a la Cámara. Comprendo que esto es nuevo; es nuevo porque en 1990 se tardó tres semanas en comparecer después de tomar las decisiones. Hoy se comparece el mismo día que se toman las decisiones, se comunican al Parlamento, como corresponde, y no merecen el más mínimo comentario. **(Aplausos.)** Parece que da igual las decisiones que se tomen. Por eso, cuando usted me dice que le parece bien la decisión de que España no participe en ningún caso en operaciones con carácter de ataque, ofensivas, ni va a enviar tropas de combate, se lo agradezco. Le agradezco que esté de acuerdo con el Gobierno y que haya comentado la decisión comunicada a esta Cámara.

En segundo lugar, quiero decirle que nosotros hemos hecho todo el esfuerzo posible para conseguir el máximo acuerdo en el Consejo de Seguridad en torno a una nueva resolución. Yo he dicho en esta Cámara en reiteradas ocasiones que, conforme a la legalidad internacional y a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, una nueva resolución no era legalmente necesaria, pero podía ser deseable y políticamente conveniente. Lo hemos intentado y no lo hemos conseguido; entre otras razones, no lo hemos conseguido, señoría —y esto no es introducir ningún elemento de crítica a nadie—, porque es imposible conseguirlo por mucho que uno se esfuerce cuando hay países que dicen que no quieren que se produzca una nueva resolución y que por lo tanto van a vetar cualquier nueva resolución. ¡Es que así es imposible! No se puede conseguir, haciendo todos los esfuerzos, ni acercarse al establecimiento de ese consenso. Lo que yo creo que ocurría desde ese punto de vista, como he dicho, señoría, es que al final lo que a algunos no les gustaba era extraer las consecuencias de la Resolución 1441. Yo comprendo el discurso que S.S. me hace, pero comprenda que yo le pregunte desde el punto de vista de nuestras responsabilidades, tanto en el Consejo de Seguridad como en el Gobierno, ¿cuándo piensa usted que la última oportunidad tenía que terminar? ¿Hasta cuándo había que dar la última oportunidad después de 12 años? ¿Cuántas veces más, señoría? Esa es la pregunta. La pregunta, por lo tanto, es si llega un momento en el que hay que tomar una decisión o no hay que tomarla y, en ese caso, qué consecuencias tiene esa decisión. Ya sé muy bien que no es una decisión fácil, pero no es una decisión en la cual se pueda separar por una barrera, unos en un sitio otros en otro sitio, porque sinceramente no es así. Efectivamente está en juego la credibilidad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Señoría, nosotros no estábamos en el Gobierno cuando se aprobó la Resolución 678; tampoco estábamos en el Gobierno con la Resolución 687; tampoco estábamos en el Consejo de Seguridad, aunque sí en el Gobierno, con la Resolución 1441. Estábamos en el Gobierno cuando se produjo la intervención en Kosovo. Estábamos en el Gobierno entonces como estamos en el Gobierno ahora. Y mantenemos la misma posición entonces que ahora. Por eso le pido a S.S. que me explique por qué mantiene una posición distinta entonces que ahora, porque yo mantengo la misma, desde el punto de vista de lo que significa el juicio o la posibilidad de una intervención.

En tercer lugar, y como comentario previo a esto, le quiero hacer un recordatorio, ya que se habla mucho de la reiteración de los argumentos y de las consignas —no es su caso—, de seguidismo y todas esas cosas. Yo no sé lo que van a hacer los Estados Unidos con el Tribunal Penal Internacional; me lo imagino. Lo que sé es lo que hemos hecho nosotros. La primera norma, el primer proyecto que el Gobierno remitió a la Cámara en esta legislatura fue precisamente la ratificación por España del Tribunal Penal Internacional. Ese es un compromiso de este Gobierno. Los otros gobiernos pueden adoptar el compromiso que se quiera. Ahí está el compromiso: el primer proyecto que remitió el Gobierno a la Cámara en esta legislatura.

Desde el punto de vista de la legalidad, yo puedo estar perfectamente de acuerdo con usted en que es necesario el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ahora, ¿qué dice esa legalidad? Esa legalidad dice varias cosas y permítame recordárselas porque creo que en ese punto podremos estar de acuerdo aunque al final no lleguemos a un acuerdo. La legalidad y Naciones Unidas dicen que la comunidad internacional considera a Sadam como una amenaza para la paz y la seguridad del mundo. Lo llevan diciendo desde el año 1990. La comunidad internacional y Naciones Unidas han constatado la violación permanente y consciente de resoluciones que le obligaban a destruir armas de destrucción masiva. La comunidad internacional ha constatado que no solamente ha violado esas resoluciones sino que se han violado las condiciones del alto el fuego establecidas en la Resolución 687 de 1991, es decir, que se han roto las condiciones que se establecieron para el alto el fuego. Y de ahí es donde viene, señoría, la determinación de la causa legítima para forzar por los medios convenientes y necesarios, utilizando la terminología de Naciones Unidas, el cumplimiento, ¿de qué? Pues exactamente el cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Exactamente eso: el cumplimiento del mandato del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Quiero que recuerde S.S. que la Resolución 678 autorizó el uso de la fuerza para dos cosas, para liberar Kuwait y para restablecer la paz y la seguridad en la región. Y quiero decirle que, si S.S. tiene la amabilidad de echarle un vistazo, verá que la Resolución 687 suspendía pero no cancelaba la autorización del uso de la fuerza. Las resoluciones 678 y la 687 están plenamente vigentes y lo que ahí se produce es una violación flagrante de las condiciones de alto el fuego; es decir, la autorización bajo el capítulo VII de la Carta de Naciones Unidas está plenamente vigente desde el año 1990. Pues bien, señoría, a pesar de esto, en noviembre pasado, después de muchos esfuerzos y muchos trabajos, se llegó a la Resolución 1441, y ahí ya sabemos lo que se advertía. En ella se decía literalmente que los intentos de engañar o de ocultar constituirían una violación flagrante de las resoluciones anteriores y que por tanto constituirían una ruptura de las condiciones establecidas para el alto el fuego. Esto no es algo que esté inventándose ningún miembro de este Gobierno ni de ningún otro gobierno, es lo que dice la literalidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad, es exactamente lo que dice. Por tanto, pudiendo tener opiniones distintas, yo pido que se respete lo que significa esa literalidad.

En la Resolución 1441 tampoco había ninguna exigencia de decisión posterior, había, como saben muy

bien SS.SS., la constatación de la violación flagrante de las resoluciones y de las obligaciones por parte de Irak. Son 12 años con la manifiesta voluntad de incumplir las condiciones establecidas de alto el fuego, 12 años de sanciones incumplidas, 12 años sin que se hagan cargo de las consecuencias. Por tanto, llega un momento en el que hay que decir: no existe más salida que restablecer la legalidad internacional, o bien la salida del poder de quien la viola.

Su señoría dice: ¿por qué hemos llegado hasta aquí? Le estoy contando de dónde venimos para llegar hasta aquí. ¿Por qué España toma esas decisiones? Estamos en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y yo no voy a esperar a ver qué deciden los demás para sumarme a cualquier decisión; el Gobierno español dice aquello que cree con convicción, cree que se están vulnerando las resoluciones del Consejo de Seguridad y lo decimos. ¿Por qué buscar razones que no existen? ¿Por qué no atender, aunque sea una vez, a lo que signifiquen argumentos, aunque no se vayan a apoyar? Es que nosotros creemos que estamos en el sitio adecuado, señoría, con la compañía adecuada, con aquellos que pueden hablar de libertad, de democracia, de derechos humanos, de lucha contra la tiranía, con aquellos que lo han demostrado históricamente jugándose mucho muchas veces por los demás. Estamos con esos, estamos en el campo de la libertad, de los derechos humanos y de la democracia, en ese campo estamos, y en el de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Y lo que lamentamos más que nadie es que quien tiene que cumplir sus obligaciones no las cumpla. ¿Cuál se quisiera que fuese el sitio de España? ¿El sitio de un país que dice que no le importa cumplir las resoluciones, el que no las quiere cumplir, el que le da igual que las cumplan, o el de aquel que puede hablar en voz alta y bien de libertad, de democracia, de derechos humanos y de respeto a lo que significa la legalidad internacional? ¿Por qué buscar argumentos raros o teorías conspiratorias en actitudes tan sencillas como pueden ser éstas, aunque no se esté de acuerdo en ello? Ese es nuestro compromiso y esta es nuestra situación. Y como creo sinceramente que la posición de España es una posición fuerte en Europa, fuerte en Iberoamérica, fuerte en el mundo internacional, afortunadamente más que hace algunos años, España es un país que también tiene que asumir sus responsabilidades, y asumimos nuestras responsabilidades como miembros del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Y esas responsabilidades no pasan por eludirlas, pasan por asumirlas y naturalmente hacerlas frente con mucho gusto.

Hace dos semanas citaba S.S. aquí al presidente de la Generalidad. Ayer he visto unos argumentos de él muy interesantes en un largo artículo. El señor Pujol ha reconocido la sinceridad y la coherencia de la posición del Gobierno, pese a nuestras dificultades, porque evidentemente tenemos dificultades, claro que sí. Es mucho mejor no tomar decisiones que tomarlas, pero los gobernantes, y también algunos dirigentes políticos —y estoy convencido de que el presidente de la Generalidad está entre ellos—, no siempre elegimos las circunstancias en las que desarrollamos nuestra responsabilidad, ojalá pudiésemos hacerlo, lo que ocurre es que no elegir esas circunstancias no nos exime de asumir nuestras responsabilidades. Eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que queremos hacer, pensando en la paz y seguridad internacionales y en los intereses de España. España está donde tiene que estar, que es con la causa de las naciones libres y democráticas del mundo; está fortaleciendo el vínculo atlántico; está con la gran mayoría de naciones democráticas del mundo y está, señoría, defendiendo la legalidad internacional, trabajando por la paz y la seguridad, y sin duda afrontando los retos y desafíos que tienen el mundo y la sociedad internacional ahora y en el futuro.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente, señoras y señores diputados, yo también agradezco el tono de su intervención, un tono que en esta sesión no se habría de perder nunca, un tono de posibles discrepancias en el fondo, pero que mantenga una situación de forma que nos permita ser capaces de contrastar nuestras diferencias y nuestras posiciones.

Losa acuerdos que ha tomado esta mañana el Gobierno, ya lo he dicho, nos parecen positivos. Usted dice: hemos hecho todo lo posible para la paz. Sinceramente, si han hecho todo lo posible para la paz, le he de decir que la manera de comunicarlo les es difícil a ustedes, porque esta no es la percepción que tienen los ciudadanos. Uno de los problemas más graves que hoy se dan en política en este país es esta situación. Es una situación de disociación entre la gente de la calle, pero no la gente ideologizada sino la gente normal, y lo que hacemos los políticos y nuestras actitudes. Sinceramente yo creo que este es un desastre que nos ha de hacer pensar y reflexionar sobre que no estamos haciendo las cosas bien. No puede ser que medio país se esté manifestando, haciendo cadenas humanas, y que resulte que nos creamos que estamos comunicando correctamente. No lo estamos haciendo, y este es un gran fracaso no sólo de usted, sino que sinceramente creo que es un fracaso de todos.

Usted tiene razón al decir que la Resolución 1441 era la última oportunidad. Usted dice: ¿hasta cuándo esta última oportunidad? ¿Hasta cuándo? Hasta cuando lo decida el Consejo de Seguridad, que es el que ha de decidir y decir: hasta aquí, basta. Pero lo ha de decidir el Consejo de Seguridad, no unos señores.

Usted me hace una pregunta y me contrapone Kosovo a la situación actual cuando no tiene nada que ver. Kosovo tenía la unanimidad de la Unión Europea, tenía la unanimidad de la OTAN, tenía la unanimidad de los siete países vecinos, y había una violación de los derechos humanos que se estaba produciendo en aquellos momentos. El otro día salió el tema de las pancartas. Yo iba en las manifestaciones a favor de Kosovo y de que se entrara y se hiciera una acción militar allí. En cambio ahora resulta que estoy en el otro lado, y esto no me parece incoherente. Esto, sinceramente, se lo digo de verdad, no me parece incoherente. Se estaba produciendo una violación grave de los derechos humanos, y me parecía de una lógica aplastante que hubiera una intervención en aquel momento.

Me ha hablado de un artículo del presidente de la Generalitat, magnífico artículo que aconsejo a todo el mundo. Mucha gente contrapone el artículo del presidente de la Generalitat con lo que opinan los señores Más, Durán y Trías. Puedo decirle que fui consultado sobre este artículo antes de que se publicara. Estoy absolutamente de acuerdo en todo lo que se dice, pero yo siempre digo que no es un artículo sólo de titulares, sino que se ha de leer todo, de arriba abajo, no se vaya a creer que estamos entusiasmados con según qué cosas que no nos entusiasman. Con este tema del conflicto bélico nosotros tenemos un problema grave de fondo, que el otro día también era de formas. Hoy es sólo de fondo, de la manera de entender cómo se ha de hacer la política y cómo se resuelven los temas. Dice: se han de cumplir las resoluciones, y si no se cumplen, vamos actuar. Nosotros quizá vemos las cosas de forma distinta. Usted sabe cómo soy yo, o al menos ya habrían de saberlo. Yo soy una persona que me gusta el pacto, y el pacto, se lo dije el otro día, es una manera de actuar, lo cual no quiere decir renunciar a las convicciones, en absoluto, sino que hay que buscar desde la fuerza de las convicciones, y de convicciones profundas, los mecanismos de diálogo que consigan evitar los conflictos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Para hacer brevemente algunos comentarios sobre su intervención. Quiero darle las gracias, primero, por comentar las decisiones del Gobierno y, segundo, por decir que le parecen bien las decisiones que ha adoptado el Gobierno. Le agradezco esa posición. Es posible que, como dice S.S. tengamos alguna incapacidad para comunicar nuestras posiciones. Según dicen algunos es absolutamente secular, pero le aseguro que nos esforzamos por intentar comunicar lo mejor posible. Lo que pasa es que a veces es difícil. Yo creo que la mayoría de los ciudadanos españoles están de acuerdo, como se ha explicado aquí, en que hay una amenaza real, en que hay un riesgo real, en que hay armamento, en que hay riesgo de terrorismo. En todo eso están de acuerdo. Otra cosa distinta es que no se esté de acuerdo con las conclusiones de eso. En fin, es posible que existan defectos de comunicación. Ya le he dicho al señor Rajoy, vicepresidente primero, que se esmere en lo que pueda en ese terreno. **(Risas.)**

Desde el punto de vista de lo que significa la opinión pública y el Parlamento, no quiero introducirme. No hay una disociación, señoría. En la vida de los países hay momentos más o menos difíciles. Cuando se produjo el conflicto del Golfo, como cuando se produjo la intervención en Kosovo, la opinión pública tuvo unas reacciones que hay que comprender y hay que entender esos sentimientos. Créame que el Gobierno ha reflexionado mucho sobre ello y que naturalmente también tienen que ver parte de las decisiones que el Gobierno ha adoptado hoy con lo que significa el entendimiento de una reflexión y de atención profunda a lo que es un sentimiento, como no podía ser menos, de la opinión pública. No obstante, las instituciones de nuestro país, afortunadamente, están bien, gozan de buena salud, y ya verá cómo no existen brechas grandes. Tendremos ocasión de comprobarlo cuando vengan procesos electorales, cuando volvamos a los tiempos en los que no vivamos bajo lo que significa la impresión, la sensación o la angustia de tener que contemplar una intervención.

Por lo que se refiere al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, estoy de acuerdo con usted en que lo deseable es que funcione y que lo haga siempre. No he sido yo el que he mantenido la teoría, y la ha recordado antes, de que el derecho de veto era un anacronismo del pasado —no he sido yo—, pero a veces el derecho de veto hace imposible el funcionamiento del Consejo de Seguridad. La diferencia entre esta situación y la de Kosovo, si me permite puntualizarlo, no está en que entonces estuviesen de acuerdo la OTAN o la Unión Europea porque la OTAN y la Unión Europea no son fuente de legitimidad y de legalidad. No lo son. Ni en el Tratado de Washington encontrará usted un solo artículo que autorice el uso de la fuerza, ni en el Tratado de Niza tampoco. Son, sin duda, instrumentos muy importantes para aplicar unas resoluciones, pero en Kosovo no funcionó el Consejo de Seguridad, como ahora. Por tanto, desde ese punto de vista de lo que significa la legalidad, no hay diferencia. Otra cosa distinta es que a usted le parezca más o menos justificada la necesidad de una intervención, pero será por una opinión o por una razón política, no por una razón, en mi opinión, de legalidad o ilegalidad.)

Creo que el Consejo decidió ya en la Resolución 1441. Sinceramente creo que decidió, por unanimidad además. Creo que algunos se dieron cuenta que habían decidido, como he dicho, una cosa que no les gustaba, pero decidida estaba, y ahora evidentemente

los demás, todos, lo que tenemos es que aprovechar las consecuencias.

Le agradezco mucho la aclaración de que no hay ningún tipo de visión diferente entre los artículos que publica el señor Pujol y la suya. Nunca se me hubiese ocurrido pensar que el señor Pujol se convierte en un disidente en su propio partido. Estoy seguro de que el artículo ha sido muy bien seguido y comprendido por todos sus compañeros. **(Aplausos. Risas.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, señor presidente del Gobierno.

Señor presidente, es la cuarta intervención suya ante esta Cámara y ya no es hora de juegos florales ni de eufemismos. Señor presidente, usted no ha dicho hoy aquí lo fundamental: ¿Por qué promueve usted una guerra? ¿Por qué promueve usted una guerra ilegal, al margen del derecho internacional y al margen de Naciones Unidas, y por qué además intenta ocultar que el ejército español va a participar en la guerra? (**La señora García-Alcañíz Calvo:¡Qué barbaridad!**) Llámelo usted como quiera, no va la Cruz Roja, va el ejército español, parece ser que en misión humanitaria —las misiones humanitarias se realizan de otra forma—, en operativo militar y bajo supervisión militar. Es decir, el Gobierno español promueve una guerra ilegítima e ilegal y manda tropas a esa guerra al margen del Congreso de los Diputados. Dice usted: Yo comunico al Congreso de los Diputados que van a ir a la guerra, van a ir a una guerra humanitaria. Señoría, usted no comunica al Congreso de los Diputados, usted tiene que permitir la autorización por parte de las Cortes Generales y la firma del Rey, si no usted, además de usurpar las funciones de Naciones Unidas, usurpa las funciones del jefe del Estado y las funciones de las Cortes Generales, de este Congreso de los Diputados. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, además el señor Bush ya le ha dicho por qué es esta guerra. ¿Por qué se sigue usted empeñando en que esta guerra es a favor del derecho internacional, es para destruir las armas de carácter masivo, es una guerra para evitar el terrorismo? Si ya le ha dicho el señor Bush que no es así. Ayer mismo el señor Bush decía que esta era una guerra para cambiar el régimen iraquí, una guerra para ocupar Irak y para controlar el petróleo. ¿Qué más necesita usted que le diga el señor Bush por enésima vez para darse cuenta de que lo que usted argumenta en esta Cámara son pretextos, excusas, que las verdaderas razones son las de cambiar la política en Oriente Próximo a favor de la política norteamericana en Oriente Próximo y del Gobierno de Israel, y es cambiar el Gobierno de Irak y controlar sus recursos naturales? Esa es la verdadera finalidad de esta guerra y a esta guerra es a la que usted se suma, señor Aznar, no a la guerra de los derechos humanos, ni a la guerra del derecho internacional, ni a la guerra contra las armas de destrucción masiva. Y por si fuera necesario hacer más demostración, señor Aznar, ¿cómo supera usted la paradoja de acabar con las armas de destrucción masiva mediante la madre de todas las bombas? ¿Cómo supera usted esa paradoja? ¿Cómo supera usted la paradoja de hacer cumplir las resoluciones de Naciones Unidas incumpliendo las resoluciones de Naciones Unidas aquellos que usurpan a las Naciones Unidas en las islas Azores? ¿Cómo supera usted la paradoja de garantizar los derechos humanos del pueblo iraquí bombardeando al pueblo iraquí para garantizar los derechos humanos y su democracia si no garantiza ni siquiera su vida? Señor Aznar, estoy dispuesto a asumir sobre mi conciencia los heridos y los muertos de no actuar o de actuar a través de Naciones Unidas mediante la negociación, mediante la presión y mediante la inspección, pero usted tendrá que asumir en su conciencia los heridos, los muertos y las víctimas de esta guerra. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, esta guerra, además de ser una guerra del petróleo y del poder, es también para un orden distinto a nivel internacional. En su intervención le he oído descalificar el orden internacional existente. Ha dicho que ya está bien del orden multipolar, ya está bien de la política de contención, ya está bien de la política de disuasión; es necesario dar un paso adelante. El paso que propone la guerra preventiva de los Estados Unidos. El orden ya no será multipolar, será el orden que determine el gobierno norteamericano y se establecerá ese orden a través de la guerra y a través de la guerra que previene otras guerras, es decir que supone en otros pueblos la voluntad de la guerra y que por tanto les golpea antes de que ni siquiera puedan balbucear. Ese es el orden internacional por el que apuestan en estos momentos compañías muy importantes que están detrás del Gobierno norteamericano; de nuevo es la guerra del petróleo y de las compañías de armamento que animan y a veces inspiran al Gobierno norteamericano de la extrema derecha del señor Bush. La pregunta es: ¿Qué se le ha perdido a usted en esta guerra? Qué se le ha perdido a nuestro Gobierno y a España en una guerra que pretende cambiar Oriente Próximo y ponerlo al servicio del Gobierno norteamericano, que pretende controlar el petróleo y que pretende también cambiar la política internacional hacia la barbarie; es decir, cambiar la política internacional al margen del derecho internacional, fundamentalmente en orden al derecho de la fuerza, que es el derecho que únicamente considera el Gobierno norteamericano.

Señor Aznar, no es verdad que su compromiso con esta guerra sea un compromiso de responsabilidad. Usted no se cree lo que dice, señor Aznar, no se cree que el Gobierno iraquí sea una amenaza para su entorno

y mucho menos que el Gobierno iraquí sea una amenaza para España. Usted no se cree, porque además no tiene datos, que el Gobierno iraquí tenga conexiones con el terrorismo islámico y que en ese sentido sea una amenaza para el terrorismo internacional. Le doy un dato, señor Aznar: donde más fuerte es el terrorismo islámico es en la zona de exclusión aérea; en ningún lugar de Irak, en la zona de exclusión aérea es donde son más fuertes las organizaciones minoritarias de carácter islámico. Usted no se cree ninguna de estas razones, usted no va a esta guerra ni por responsabilidad ni porque quiera contribuir a la lucha contra el terrorismo internacional. Usted en esta guerra tiene un compromiso de partido y un compromiso de interés económico. ¿Adónde se remonta el compromiso de partido? Señor Aznar, ustedes tienen mucho que agradecer a los Estados Unidos, se sienten vinculados a ellos, sobre todo a los gobiernos más conservadores de los Estados Unidos, de manera genética; desde el momento en que se produce el pacto entre Eisenhower y Franco ustedes tienen ya una conexión con esa política norteamericana. Siempre ha sido su política exterior la política exterior de Norteamérica y su política interior el escepticismo hacia la democracia y escepticismo hacia la Unión Europea. Siempre venía lo bueno, incluso *Bienvenido Mr. Marshall,* de los Estados Unidos y lo malo, el contubernio judeo-masónico, venía de Europa y del interior democrático de este país. Ese es su problema genético con los Estados Unidos. Ese es su compromiso genético con los Estados Unidos. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares.

Guarden silencio, señorías.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Tranquilidad, señores diputados, no se pongan nerviosos. Tienen compromisos más cercanos, déjenme llegar. Tienen ustedes compromisos económicos, señorías. A través de la privatización de las empresas públicas han convertido ustedes empresas públicas en empresas de partido y han establecido una alianza económica entre las empresas de partido y las empresas norteamericanas, sobre todo en América Latina. Ahí está otro de sus vínculos de hierro —en este caso de bronce— con el Gobierno norteamericano. Pero tienen más, señorías. Ustedes han llegado a un acuerdo preferente con el Gobierno norteamericano. Este acuerdo preferente con el Gobierno norteamericano anunciaba claramente la nueva política exterior del Partido Popular, que hacía tabla rasa de toda la política exterior de la democracia; política exterior del Partido Popular que se subordina a los Estados Unidos, que subordina la soberanía española —¡qué patriotas!—a la soberanía norteamericana y que luego le hace abundantes servicios al Gobierno de George Bush. Señor Aznar, no me diga usted que tiene una gran preocupación por el carácter del Gobierno iraquí. Le recuerdo su entrevista en el libro sobre la segunda transición, en la que en el año 1991 decía usted: El Gobierno iraquí, gracias a la intervención en el Golfo, ya no es peligroso para la comunidad internacional. Le recuerdo sus palabras para que sepa que no siempre ha estado tan preocupado por el Gobierno iraquí, y le recuerdo que en junio de 1998 usted se reunía con Tarek Aziz y no consideraba a ese Gobierno un gobierno peligroso internacionalmente, sino que consideraba que era muy importante la relación comercial con ese Gobierno. Cuando usted se ha caído del caballo y se ha convertido a esta euforia pronorteamericana o a esta euforia en favor del palo y la zanahoria del señor Bush, ha sido mucho más recientemente, señor Aznar, ha sido cuando han firmado el convenio preferente con los Estados Unidos y ha sido cuando le ha rendido los servicios a los Estados Unidos, por una parte, en Texas —siempre en el extranjero, siempre hacen ustedes estas cosas tan patrióticas en el extranjero— y, por otra, más recientemente en Azores. En Texas pone usted a la Unión Europea a los pies del Gobierno norteamericano, divide a la Unión Europea y le lleva el trofeo al Gobierno de George Bush a Tejas, y más tarde en Azores, no contento con haber traicionado a la opinión pública española y con haber traicionado también a la Unión Europea frente a la guerra, apoyando la guerra de Bush, usted va a Azores y traiciona al organismo internacional, a Naciones Unidas. Traiciona a Naciones Unidas después de haber intentado todo para cambiar el voto de Naciones Unidas. No diga, señor Aznar, que el problema ha estado en el veto de Francia. No mienta usted. Ustedes —reconocido en telegramas del Ministerio de Asuntos Exteriores— no consiguieron ni un solo voto del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ustedes tenían cuatro votos frente al resto del Consejo de Seguridad, que estaba claramente a favor de la paz y a favor de una solución pacífica de la cuestión iraquí. El problema no es el veto de Francia. El problema es que ustedes se quedaron en minoría en el Consejo de Seguridad y, como los malos jugadores, al estilo de los tahúres también del viejo Oeste, cuando vieron que habían perdido la partida rompieron las reglas y arrojaron la mesa al suelo. Eso fue lo que hicieron ustedes aprobando esa resolución —entre comillas— de Azores, que intenta suplantar a las Naciones Unidas, que es claramente una resolución contra el derecho internacional y que hace de su guerra una guerra de agresión, señor Aznar. Yendo ahora a lo concreto, después de ese compromiso con el Gobierno norteamericano de extrema derecha, ustedes —la derecha española— se han atribuido un importante papel en Europa: son ustedes el caballo de Troya de la derecha norteamericana en Europa, en las Naciones Unidas y también en nuestro propio país; esa es su verdadera función.

Sin embargo, la guerra, señor Aznar, aunque está en su cuenta atrás, no es la que usted tenía prevista; ni tampoco la que tenían prevista el señor Bush o el señor Blair. Es verdad que ustedes tienen toda la potencia

militar; es verdad que arrasarán Irak y que provocarán decenas de miles de muertos, todo eso es verdad; pero también es cierto que han perdido ustedes por esta guerra la poca credibilidad que tenían entre los ciudadanos españoles, que han perdido la legitimidad y la legalidad en el camino. En estos momentos, gracias a la movilización de los ciudadanos críticos de este país y gracias también a la movilización de los ciudadanos en otros países, su guerra será la guerra de la fuerza, pero no la de la razón; de hecho, es la guerra de la sinrazón y de la ilegalidad. **(Aplausos.)**

La reciente reunión en Azores, señor Aznar, esa reunión en la que ustedes han suplantado a las Naciones Unidas y han reinterpretado la Resolución 1441, diciendo de ella que les da derecho a la guerra —cuando no es en absoluto así—, es un golpe de Estado al derecho internacional; es un golpe de Estado a las Naciones Unidas, y es una declaración de estado de guerra al margen de los organismos internacionales, del derecho y de la justicia. Eso es lo cierto en cuanto a lo ocurrido en Azores. No podía ser de otra manera: en un portaaviones, bajo supervisión norteamericana, no podía salir una iniciativa de paz; tenía que ser una iniciativa de guerra. Esa es la iniciativa que están ustedes desarrollando en estos momentos, y que intenta usted de nuevo ocultar: intenta usted ocultar que promueve la guerra, que estamos en las últimas horas antes que comience, e intenta ocultar que usted participará en ella. De todos modos, aunque sea desde puestos no ofensivos —probablemente, en puestos de retaguardia—, le llegará el ruido de las bombas, los gritos de los agonizantes y el desastre humano de esta guerra; le llegará por muy lejos que esté y por mucho que intente aparecer únicamente como cobertura militar, cuando usted anima e inspira la guerra injusta e ilegítima contra el pueblo iraquí y su territorio. **(El señor Hernando Fraile: ¡Qué barbaridad!)**

Señor Aznar, vamos a continuar las movilizaciones contra la guerra. Estamos convencidos de que el movimiento social contra la guerra la ha retrasado, y estamos convencidos también de que vamos a detenerla. Es probable que ustedes, a pesar de todo, la empiecen, pero tendrán que terminarla cuanto antes; les obligaremos a parar la guerra, les obligarán los ciudadanos con su movilización y restando toda credibilidad democrática a su Gobierno. Además, señor Aznar, nosotros le exigimos su dimisión. **(El señor Lapuerta Quintero: ¡Muy bueno!—Rumores.—El señor Murcia Barceló pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Murcia, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Tranquilidad, señores diputados; si siguen apoyando al señor Aznar, no tengan ningún miedo; si le siguen apoyando, no tengan miedo.

Le pido, señor Aznar, o mejor, le exijo su dimisión; le exigimos su dimisión. Señor Aznar, usted no merece representar a los españoles. **(Protestas.—Rumores.—Aplausos.)** No merece ser el presidente del Gobierno de los españoles.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Usted, señor Aznar, está haciendo, a sabiendas, lo contrario de lo que quieren los españoles. Está promoviendo la guerra cuando sabe que la mayoría de los españoles quiere la paz, incluso a sabiendas de que la mayoría de los votantes del Partido Popular no quieren esta guerra, no quieren la guerra al margen de la legalidad y al margen de la justicia. Pero además usted, señor Aznar, no merece representar a los españoles, porque se sitúa fuera de la ley; **(Rumores.)** Está usted fuera de la ley internacional. Usted, con la resolución tomada en las islas Azores, se sitúa al margen de los organismos internacionales, al margen del derecho internacional, y apuesta únicamente por la ley de la fuerza, en contra de la democracia en un nivel internacional. Por otra parte, señor Aznar, usted también se salta las normas constitucionales. Usted ha implicado a España en una guerra sin la autorización del Congreso de los Diputados. **(Rumores.)** Sin la autorización que prescribe el artículo 63.3 de la Constitución española y sin la firma del jefe del Estado. Usted usurpa ilegalmente lo que son competencias del Congreso de los Diputados y competencias del Rey, del jefe del Estado **(Rumores.—Protestas.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)** Señor Moreno, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No sé por qué les hacen tanto daño las palabras; hacen mucho más daño las bombas, mucho más daño. Las palabras hacen poco daño, señorías.

Señor Aznar, por eso nosotros exigimos su dimisión, **(Risas.—Rumores.)** queremos que dimita y que lo haga cuanto antes, no vaya a contaminar a todo su partido con esta actitud frente a la opinión pública y el conjunto de la ciudadanía. **(Protestas.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Hágalo cuanto antes.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Moreno, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, recientemente se refería usted —porque a veces tiene la tentación de aludir incluso a los cantantes pacifistas para argumentar su sinrazón— al primer párrafo de una de las estrofas de una canción pacifista de Bob Dylan y decía usted que cuántos años han de vivir algunos hombres para ser libres. Se olvidaba usted de las siguientes

estrofas y se las dedico personalmente: ¿Cuántas orejas debe tener un hombre antes de que pueda oír a la gente? ¿Cuántas orejas ha de tener el señor Aznar antes de que pueda oír el grito de paz de la mayor parte de los ciudadanos? ¿Cuántas veces deben las balas de cañón volar antes de que sean prohibidas para siempre? ¿Cuántas veces debe producirse la guerra antes de que sea prohibida para siempre? Señor Aznar, dejo estas preguntas y completo la canción que usted no ha querido citar en su totalidad.

Para que los señores diputados del Grupo Popular también recuerden lo que significa una guerra, quiero terminar mi intervención leyendo unos párrafos de la descripción de un bombardeo de la Segunda Guerra Mundial: Lo primero en volar son las ventanas y las puertas, cientos, miles a un tiempo en toda la ciudad, pulverizadas en un tornado de cristal y de astillas; segundos más tarde los techos de manzanas enteras prenden en llamas mientras las bombas de más tonelaje —la madre de todas las bombas— taladran las estructuras y apuñalan los sótanos para inundarlos de fuego. En cuestión de minutos, un área de unos 20 kilómetros cuadrados, infestada de seres humanos que hasta hace segundos estaban tratando de conciliar el sueño, se transforma en un océano de llamas de unos dos kilómetros de altura. Lo que sucede a continuación es un fenómeno de física elemental que recibe el nombre de tormenta de fuego. Ese bosque vertical de llamas de 2.000 metros, que cubre el horizonte, crea un efecto de succión de oxígeno de tal magnitud que corrientes de aire de fuerza equivalente o superior a un huracán se lanzan como gigantescas serpientes de combustible sobre toda la ciudad. Esta pira infernal crece y crece durante tres horas; agujas, cúpulas de catedrales y techos vuelan por los aires; coches, tranvías, barcazas, centenares de personas son arrastrados y atomizados por las corrientes huracanadas de llamas. Un maremoto de fuego avanza destrozando completamente todo cuanto se encuentra en su camino a una velocidad de unos 150 kilómetros por hora.

Señor Aznar, señoras y señores diputados del Grupo Popular, recuerden estas frases cuando aprieten el botón. ¡No a la guerra! **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, procuraré contestar con la mayor brevedad posible pero también con concisión al señor Llamazares, haciendo al comienzo algunas aclaraciones.

En primer lugar, señor Llamazares, quiero alegrarme de que sus referencias musicales vayan mejorando, porque en el anterior debate hizo una referencia musical me parece que del Frente de Juventudes y ahora está ya en Bob Dylan, lo cual supone sin duda una trayectoria interesante de seguir. **(La señora Castro Fonseca pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro, guarde silencio. **(Rumores.)** ¡Señora Castro, guarde silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En segundo lugar, señoría, yo creía que las cuestiones de conciencia habían quedado aclaradas en el anterior debate. Ya veo que para S.S. no ha sido así. Su señoría sigue respondiendo a los viejos esquemas que conoce muy bien y que deben afectar a la conciencia de los demás. Naturalmente le tengo que decir, señoría, que, desde el punto de vista de lo que significa el ejercicio de la responsabilidad, asumo mis responsabilidades con todas las consecuencias, faltaría más, para lo bueno y para lo malo. Asumo las responsabilidades y las decisiones del Gobierno con todas las consecuencias. **(El señor Albendea Pabón: ¡Muy bien!)** Desde ese punto de vista, señor Llamazares, me va a permitir que le diga que lamento no complacer su exigencia de esta tarde. No le voy a complacer de ninguna manera. **(Aplausos.)** No lo voy a hacer. Su señoría ha exigido vehementemente mi dimisión y yo lamento darle el disgusto de decirle que no voy a hacerlo.

Su discurso es tan fantástico, es tan radical… **(El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben.—Protestas.—El señor Pérez— Hickman pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, guarde silencio.

Señor Pérez-Hickman, guarde silencio.

!Señorías, guarden silencio! **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Decía que la competición de radicalismo que se debe producir en los paseos que se dan algunos detrás de las pancartas hace que su discurso sea muy difícil, señoría, porque tiene usted que ejercitar una dosis de radicalismo que es difícilmente comprensible. Tengo que decirle, señoría, que en algunos casos me cuesta incluso hasta seguirle. **(La señora Castro Fonseca: ¡Radicales son las bombas, presidente!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro, le llamo al orden.

¡Señorías, guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Las bombas no son radicales, son bombas, quienes son radicales son algunas personas, pero esa es otra cuestión. Es una cuestión diferente, que a veces no se entiende. **(Aplausos.)**

Señoría, yo he comparecido ante el Congreso de los Diputados y he explicado cuáles son las decisiones del Gobierno. Vengo diciendo en todos los anteriores deba-

tes, señoría, incluso ante su insistencia —porque S.S. insistía mucho, lo negaba y afirmaba lo contrario, afirmaba que engañábamos—, que España no había asumido ningún compromiso militar. Vengo diciendo desde hace mucho tiempo que España no tenía asumido en este asunto de Irak ningún compromiso militar. He dicho exactamente eso, señoría, porque es literalmente la verdad. España, el Gobierno español, ha tomado unas decisiones en el día de hoy, que son las que comunica a la Cámara. Permítame que le diga una cosa, que en el fondo a S.S. le hubiese gustado mucho que nosotros hubiésemos tenido compromisos militares que no tenemos; le hubiese gustado muchísimo. **(Aplausos.—La señora Castro Fonseca hace gestos negativos.)** He comunicado esta tarde a la Cámara la decisión del Gobierno de que España no participará en misiones de ataque ni de carácter defensivo, ni enviará tropas de combate. ¿Sabe por qué? Entre otras cosas, porque no teníamos ningún compromiso militar a pesar de lo que usted decía; entre otras cosas, porque nunca hemos pensado en hacerlo, y entre otras cosas, señoría, porque creemos que es lo razonable, que es lo justo y que corresponde bien a una posición española. Además, señoría, tengo la sensación de que lo que le hubiese gustado mucho a S.S. es que hubiésemos mandado tropas de combate, para poder decir: todavía más guerra, todavía más conflictos, todavía más responsabilidad del Gobierno. **(Aplausos.)** Tengo esa sensación. Es realmente paradójico pero es lo que ocurre, porque S.S. creía que teníamos unos compromisos y que íbamos a tomar unas decisiones. Y ni existían los compromisos ni han existido las decisiones, señoría. Y eso hace que los discursos sean todavía más incomprensibles.

He dicho que vamos a enviar un contingente de apoyo humanitario de carácter conjunto. He señalado las unidades que van a ir, he señalado de qué van a estar compuestas esas unidades y he señalado a qué se van a dedicar esas unidades. He hablado también de unidades para la guerra bacteriológica y de desactivación. He hablado de misiones de escolta. He hablado y he propuesto la continuidad del esfuerzo español desde el punto de vista de apoyo humanitario a los esfuerzos del secretario general de Naciones Unidas y he hablado de los compromisos de España en materia de la OTAN. De lo que no he hablado es de lo que su imaginación le produce y no se produce, porque sólo existe en su imaginación. Yo no tengo la culpa, señoría, de que cayese la Unión Soviética. Mejor dicho, me gustaría tener mucha culpa en eso, porque sin duda es difícil tener una noticia mejor para el mundo que el que la Unión Soviética haya desaparecido. Pero si el mundo no es multipolar, y el mundo tiene hoy una potencia muy superior a las demás, es como consecuencia de la caída de la Unión Soviética. No voy a entrar en un debate acerca del orden unipolar o del mundo multipolar, simplemente le digo que me parece muy bien y me alegro mucho de que haya desaparecido la Unión Soviética y todo el bloque comunista. Me parece muy bien, señoría. **(Aplausos.)** A mí me parece muy bien. Usted me dice que tenemos unos acuerdos secretos, intereses de partido, intereses empresariales… **(Rumores.—El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

¡Señor Frutos, guarde silencio! **(El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Frutos, por favor guarde silencio definitivamente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Dice que somos prisioneros de no sé qué acuerdos con los Estados Unidos de América. Señoría, cuando nosotros llegamos al Gobierno nos encontramos con unos acuerdos con los Estados Unidos de América que había realizado el Gobierno anterior. Algunos de los que los habían realizado son los que le acompañan a usted detrás de la pancarta. **(El señor Llamazares Trigo hace gestos negativos.)** Pero esa una cuestión diferente. **(Aplausos.)** Son los que le acompañan a usted. Quienes los habían realizado son los que le acompañan a usted detrás de la pancarta, que a su vez los habían heredado de otros. **(El señor Frutos Gras: ¡De Franco!)** Y nosotros los hemos heredado de aquellos a quienes sustituimos en el Gobierno y hemos procurado mejorarlos. Y yo le quiero decir, señoría, que me parece bueno que España tenga los acuerdos que tiene con los Estados Unidos, por razón de nuestra seguridad; que me parece bueno que la OTAN sea una organización fuerte —lo cual ya sé que le disgusta— y que me parece bueno que el vínculo atlántico entre Europa y los Estados Unidos sea un vínculo fuerte, porque de eso depende la seguridad, la libertad y las democracias europeas, en gran medida, de presente y de futuro. **(Aplausos.)**

Me cuenta S.S. que, para tomar las decisiones que hemos tomado, tenemos no sé qué intereses de partido no sé dónde. No he entendido. Que tenemos unos intereses de partido con los norteamericanos a través de empresas que están representadas en Iberoamérica. Yo no sé qué es eso ni qué tienen que ver los intereses de partido con este asunto. Absolutamente nada. Señoría, es un discurso absolutamente fantasmagórico. **(El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben.)** Es ininteligible. Se puede hacer un discurso de una posición política diferente de la del Gobierno y decir: No estoy de acuerdo con sus decisiones. Pero lo que no se puede es hacer una fantasía global, una fantasía universal, porque es el desquiciamiento de todos los argumentos habidos y por haber, señoría. **(Aplausos.)** Es una cosa tremenda.

He ido a las islas Azores, territorio de Portugal, para firmar tres declaraciones, señoría. Una declaración atlántica, de renovación de compromiso atlántico; un compromiso con Oriente Medio y decir a Sadam Husein que está ante su última oportunidad. **(La señora Castro Fonseca pronuncia palabras que no se perciben.)** Que tiene la última oportunidad. Y que, como dicen las resoluciones de las Naciones Unidas, él será el responsable en todo caso de lo que pueda ocurrir. Y no creo, señoría, que Sadam Husein comparta los deseos de paz de ningún ciudadano español, entre otras cosas porque si hay un señor de la guerra, si hay un tirano de la guerra, ese tirano de la guerra y ese señor de la guerra se llama precisamente Sadam Husein. **(Aplausos.)**

Cuando se habla de ilegalidad, hay que demostrarlo, y yo he defendido aquí la legalidad sobre la base de resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Señoría, tiene usted que demostrarlo. Antes de declarar a nadie fuera de la ley, antes de decir que no cumplimos con las resoluciones del Consejo de Seguridad, antes de no hablar aquí de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de lo que dicen, sino de los inventos y de las fantasías que usted hace, antes de decir todo eso, señoría, efectivamente, hay que respetar lo que es la literalidad, el contenido y las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Nosotros estamos al amparo de esas resoluciones y quien está fuera de la ley es Sadam Husein, que es quien las incumple. Eso es una cosa que debe quedar bien clara, señoría. Tiene que quedar bien clara. Y también tiene que quedar bien claro que compadecerse de las víctimas o por el dolor humano, señoría, no es tampoco monopolio de nadie. De usted, tampoco. Ni citando libros de la Segunda Guerra Mundial ni de la primera. O ¿qué nos quiere usted decir, que en la Segunda Guerra Mundial era mejor no haber hecho nada y dejar que también Hitler se hubiese apoderado de Europa entera? ¿Era eso, señoría, era eso? **(La señora Castro Fonseca y el señor Centella Gómez pronuncian palabras que no se perciben.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro. Señor Centella. **(Pausa.)** ¡Señora Castro!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no he utilizado ese argumento, lo ha utilizado usted, señoría, para los horrores de la guerra. Usted no tiene el monopolio de los horrores de la guerra, señoría. Los horrores de la guerra vienen de muy lejos. **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz. ¡Señor Alcaraz! Le llamo al orden. **(Pausa.)** Señor Alcaraz!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y naturalmente, señoría, hay que acordarse de todas las víctimas y hay que acordarse siempre.

Por último, señor Llamazares, no tengo la menor duda de que S.S. va a intentar seguir haciendo movilizaciones y va a intentar seguir ejercitando su función de agitador. No tengo la menor duda. Pero eso no le va a dar a usted más razones; creo que le va a dar muchas menos razones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, veo que no solamente está nervioso su grupo parlamentario. Está muy nervioso usted, ¿no? **(Rumores.)** Cuando a uno le sale el pelo de la dehesa —en este caso, los tics de extrema derecha— es que las cosas van muy mal, van muy mal para su partido y van muy mal para su Gobierno. Porque no ha hecho más que utilizar tics de la extrema derecha, que hace tiempo que no oíamos porque estaban ustedes evolucionando al centro. **(Varios señores diputados: ¡Oh, oh!)** Tics de la extrema derecha como lo del Frente de Juventudes, las canciones, la Unión Soviética, el anticomunismo visceral, etcétera. Una cosa: si la vez anterior utilicé una canción del Frente de Juventudes seguramente fue porque los de la izquierda nos la sabemos mejor que los de la derecha, porque a nosotros nos la hicieron aprender con sangre, señorías. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Dice usted, señor Aznar —yo lo he deducido de su intervención, incluso por sus sonrisas—, que usted no va a llorar por los muertos de Irak, por la población civil que va a morir en Irak, por la gente inocente de Irak que sufre a un dictador y que ahora, además, va a sufrir una guerra y una guerra ilegal. Usted no va a derramar una lágrima, estoy convencido, porque se le han secado las lágrimas. Por eso comprendo cada vez mejor a la gran mayoría de los ciudadanos que no tienen nada que ver con usted ni con su actitud belicista.

Dice usted, señor Aznar, que no va a dimitir; que usted no va a dimitir. Señor Aznar, yo no le voy a decir como al señor Fraga que va a terminar el periodo legislativo dignamente. Usted va a acabar ya con indignidad este periodo legislativo. **(Protestas.)** Va a acabar de forma indigna en la presidencia del Gobierno de España. Desde el punto de vista del interés partidista, para nosotros —y creo que para toda la oposición de la Cámara—, sería mejor que usted se quedase al frente del Gobierno, es usted una perita en dulce para la oposición política. **(Rumores.)** Pero, en función de los intereses de los ciudadanos, nosotros tenemos que defender que quien traiciona la confianza de los ciudadanos españoles, quien traiciona también la confianza en la legalidad internacional, tiene que poner su cargo a disposición, tiene que dimitir, como debe hacer usted, señor Aznar. **(Rumores.)** No lo va a hacer, parece que no lo va a hacer. Señor Aznar, mal por su partido. ¡Vaya

herencia que deja a los delfines! En todo caso, estoy convencido de que, si no es dimitiendo, los delfines, en su momento, convertidos en orcas, como he dicho alguna vez, harán su trabajo. De eso estoy convencido.

Señor Aznar, dice usted que no hay compromiso militar, que no había compromisos previos y que no hay compromiso militar. Todo lo que nosotros hemos dicho hasta ahora está haciéndolo usted. Inicialmente usted decía: No, no, si esta es una labor de presión sobre el Gobierno iraquí. No se pretende una guerra. Era únicamente una excusa. No era presión, se iba directamente a la guerra. Ustedes decían: No vamos a participar al margen de Naciones Unidas. Ustedes han tomado la decisión de ir a la guerra al margen del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, porque estaban en minoría en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. ¿Quién se lo iba a decir: jugar en primera división y perder el partido en el Consejo de Seguridad, teniendo como árbitro a quien tienen? Pues han perdido el partido. Y ahora resulta que ustedes dicen que no van con armas a la guerra. Señorías, no es así. Ustedes podían venir a esta Cámara y decir: El Gobierno español no participará en la guerra de Irak. Pero no han dicho eso. Han dicho que no participarán en la ofensiva de la guerra de Irak, que no participarán en puestos llamemos de carácter guerrero en la guerra contra Irak. Pero es que los puestos operativos, todos los puestos de una guerra son parte de la guerra. Ustedes van a formar parte de la guerra. ¿Para qué hacen ustedes ese juego floral, diciendo que están en la guerra pero en un plano secundario? ¿Por qué lo hacen? Porque saben ustedes que tendrían que aprobarlo en esta Cámara, con la presencia del Senado, y que tendría que firmarlo el Rey. Y ustedes quieren incumplir la Constitución española y zafarse del artículo 63.3. Nosotros no se lo vamos a permitir, señorías. Nosotros les vamos a llevar a los tribunales, porque ustedes… **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. (**Pausa.)**

Señor Guerra, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Me imagino que algún día me querrían llevar a mí, pero no, así, no. Les vamos a llevar a los tribunales, para que se depuren las responsabilidades penales a que haya lugar en esta materia. Ustedes están intentando eludir la Constitución española y el artículo 63.3 de la misma.

Dice usted, señor Aznar —y aquí voy a hablar como ciudadano del mundo—, que nosotros desearíamos que fuesen fuerzas españolas en zonas ofensivas. Esa valoración es ofensiva. Nosotros no queremos que vaya nadie a esa guerra, no queremos que haya víctimas de esa guerra, porque no queremos la guerra. Pero ustedes no necesitan sangre española para firmar ese pacto con el Gobierno norteamericano y con la derecha norteamericana. Van a firmar ese pacto con sangre ajena, van a firmar ese pacto con sangre de iraquíes inocentes, con sangre de iraquíes civiles. **(La señora Castro Fonseca pronuncia palabras que no se perciben)** Ese pacto con el Gobierno norteamericano para de alguna manera ser los acólitos de los amos del mundo, los acólitos de ese nuevo desorden disciplinar internacional. Del desorden de Guantánamo, del que usted no habla cuando habla de derechos humanos, señor Aznar. Yo le querría pedir en esta Cámara que alguna vez, ya que me exige a mí que muestre mi condena al dictador iraquí, que he mostrado en varias ocasiones y se la vuelvo a mostrar, yo le pediría que condene usted la situación de los presos de Guantánamo, al margen de los derechos humanos y al margen del derecho internacional. **(Aplausos.)** Yo se lo pido hoy aquí, señor Aznar, para que los derechos humanos sean para todos, que sean para todos.

Termino, señor Aznar. Dice usted que yo hago una valoración poco menos que personal sobre el incumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas, sobre que ustedes se han situado al margen de la ley en la reinterpretación de la 1441. No coja mis palabras, no las coja. Coja las del secretario general de Naciones Unidas, señor Kofi Annan: Esta intervención es una intervención ilegal, ilegal e ilegal. Y lo dice el secretario general de Naciones Unidas, aunque sé que para ustedes eso no significa nada, porque su responsable en Naciones Unidas ha llamado santón al secretario general. Esa es la posición de su responsable en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que, por otra parte, podían ir ya relevándole del cargo por su respeto institucional. Por tanto, señor Aznar, no hago ningún juicio que no hagan las propias Naciones Unidas. Su intervención, su guerra, es una guerra ilegal. Ahora explíqueselo a los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Llamazares, permítame que al comienzo… **(Se produce un altercado en la tribuna de invitados.—Un señor invitado dice: ¡*Vive La France!*—Varios señores invitados cantan la *Marsellesa*.)**

La señora **PRESIDENTA:** Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen de las tribunas a las personas que están alterando el orden. **(Rumores.—Aplausos.—Pausa.)** Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que han alterado el orden en las tribunas, donde no está permitido hacer manifestaciones ni a favor ni en contra. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. (**Pausa.)**

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Llamazares, decía que comenzaba por el principio de su intervención. Tomo nota de que S.S. considera que mi presencia en la presidencia del Gobierno en este momento es un chollo y una perita en dulce para la oposición. Eso ha dicho ¿no? Si así es, lo que no sé es para qué me pide que dimita, señoría. **(Risas.)** No sé para qué me lo pide. Si es un chollo para usted, ¿para qué me pide que dimita, señoría? **(Aplausos.)** ¿Para qué? Por eso yo lamentaba darle un disgusto, pero es que no entiendo tampoco su argumento en este caso. Quiere usted retorcer tanto las intervenciones del Gobierno que al final retuerce las suyas propias, señoría. No tire usted esas piedras contra su propio tejado, porque no tiene mucho sentido.

Sí le quiero decir que, cuando salga de la presidencia del Gobierno, señoría, desde luego la dignidad o indignidad no la va a medir S.S. Estoy absolutamente convencido, entre otras cosas, porque no va a tener la oportunidad de medir ninguna indignidad, señoría. Ninguna indignidad. Y cuando S.S. termine con sus responsabilidades, espero y deseo que también las pueda medir sin ninguna causa de indignidad. Se lo deseo fervientemente. Pero le tengo que volver a reiterar que ejercito y ejerceré todas mis responsabilidades hasta el final, con arreglo al mandato que me han dado los ciudadanos españoles, a los cuales me siento muy orgulloso de representar. Quiero decir, señoría, que, desde el punto de vista de lo que significan sus intenciones, organizar una presión diplomática y una presión militar para conseguir que Sadam Husein cumpla con sus obligaciones ha sido uno de los objetivos del trabajo de estos meses. Y a mí me gustaría que esa presión hubiese sido mayor. Le he dicho antes y le digo ahora que estoy convencido de que si esa presión hubiese sido mayor se hubiesen obtenido otros resultados. Pero la presión no ha podido organizarse, entre otras cosas porque hay quien se ha negado a participar en esa presión y hay quien se ha negado a hacer de Sadam Husein el objetivo. El objetivo era el Gobierno, el objetivo era acabar con el Gobierno, el objetivo era desprestigiar el Gobierno, el objetivo era el oportunismo electoral más descarnado, a pesar de Naciones Unidas, a pesar de la legalidad internacional y a pesar, efectivamente, de la situación del Consejo de Seguridad. **(Aplausos.)** Estamos absolutamente tranquilos desde el punto de vista de lo que significa la constitucionalidad y la legalidad de nuestras decisiones. Si S.S. quiere llevarnos a los tribunales, no le he entendido bien si a mí o a todos, estamos a su disposición; nos puede llevar individualmente, por grupos, colectivamente; a quien usted quiera. Estamos muy tranquilos desde el punto de vista constitucional y desde el punto de vista legal, y estamos muy tranquilos también desde el punto de vista histórico, porque no es precisamente gracias a usted ni a su grupo por lo que Milosevic, por ejemplo, ha comparecido ante los tribunales por sus crímenes y no será por usted ni por su grupo por lo que podemos conseguir, y yo espero que lo consigamos, que Sadam también comparezca ante los tribunales por sus crímenes. **(La señora Castro Fonseca: Y usted también. Los dos.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

Señor Murcia, guarde silencio.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, es la cuarta vez en poco tiempo que usted comparece en este hemiciclo para hablar sobre la situación política creada en Irak y la primera que descubre parte de sus verdaderas intenciones. Hasta ahora todo era eludir la cuestión, como ocurrió en el mes de enero, o marear la perdiz política, como ha acontecido en febrero. Y como el Reglamento de este Parlamento le otorga a usted el privilegio de cerrar todos los debates, usted, en las réplicas, siempre hace preguntas que no pueden ser contestadas. Una de ellas, con la que usted me martilleó en sus dos últimas intervenciones, era por qué nosotros nos habíamos abstenido ante el acuerdo del Consejo extraordinario celebrado en Bruselas. Usted se presentaba ese día como un dirigente europeo responsable y preocupado de que Europa hablara con una sola voz. Aquello sólo fue un apaño, que duró hasta su viaje *allá en el rancho grande* aquel fin de semana, tras pasar por Ciudad de México. En su réplica, usted me insinuó que sabía en lo que andábamos nosotros en México y cuando le hemos preguntado a su Gobierno nos ha contestado que le parece muy bien la diplomacia parlamentaria. Ahí quedó la insinuación. Ya nos gustaría que usted nos aclarara aquella cuestión. Como quedó esa acusación de malos europeos por no haber apoyado aquel apaño, que duró 24 horas y que usted rompió ese fin de semana porque sabía que el presidente Bush y el primer ministro Blair trabajaban en una nueva resolución, que usted creía que se iba a aprobar, para que el Consejo de Seguridad diera luz verde para bombardear Irak. Pero el cálculo les falló. ¿Dónde están los 10 votos de que alardeaban la señora Palacio y el señor Gil Casares? ¿Dónde están las patéticas bromas del impresentable embajador Inocencio Arias, que de inocencio sólo tiene el nombre? Si en su día este embajador no atendió a un grupo de mujeres parlamentarias del Congreso y del Senado, está bueno el Consejo para que este diplomático tan entusiasta de la intervención militar haga algún tipo de labor pacificadora y de búsqueda de soluciones.

Nosotros no apoyamos aquello porque allí había trampa, como le gusta decir a usted, y la trampa en política tiene los segundos contados, ya se ha visto. Como también tenía trampa algo que a usted no le gusta que

nosotros le recordemos, su visita al Vaticano. Me dijo usted que no le diera lecciones de moralidad cuando le recordé que no era muy lógico ir al Vaticano, besar el anillo del Papa, entregarle la biografía de Isabel la Católica y no hacer el menor caso a un líder espiritual que dice no a la guerra, presentándose usted como un líder cristiano cargado de valores. Sin embargo, lo primero que hace usted es desconocer algo que le reclamó muy claramente, yo se lo recordé y usted se soliviantó. El Papa le recordó que el quinto mandamiento dice claramente: «No matarás». No matarás a nadie, y eso va por ETA, por Sadam, por Sharon, por Bush —aunque haya firmado en su vida 135 penas de muerte— y por Blair. Pero dentro de tres días se va a matar en Irak, van a desaparecer seres humanos de la faz de la tierra, van a existir cuerpos mutilados, hijos sin padres, padres sin hijos, destrucción, desolación, muerte… Seguramente dentro de tres días; ese es el «No matarás», el no matarás contra ETA, contra Sadam y contra quienes van a llevar a cabo una guerra terrible e innecesaria.

También me dijo usted que su prioridad es la lucha contra el terrorismo; un terrorismo internacionalizado y globalizado que Bush piensa que puede ser eliminado militarmente, a bombazos, de forma preventiva y matando gente a espuertas. Nosotros tenemos que decirle que en Europa al terrorismo hay que combatirlo policialmente, con buena información, buscando las causas, llegando a acuerdos, combatiendo el delito y evitando derramar una sola gota de sangre, civilizadamente. Y si a Bush le preocupa Al Qaeda más que ETA, le recordamos que en la lucha policial contra ETA es más importante Francia que los Estados Unidos, aunque también, porque sabemos que todos los apoyos son importantes en una cooperación internacional. Pero no nos venga usted diciendo que mientras el mulah Omar se escapó en una motocicleta en Afganistán y Bin Laden está muerto de risa en algún escondite el móvil principal sea la lucha contra el terrorismo y contra la existencia de armas de destrucción masiva que no sea el odio, habida cuenta que los inspectores no las han encontrado y que lo más importante que dijo ayer el presidente Bush en su comunicado fue advertirle a Sadam que no destruya los pozos petrolíferos. ¿Es ésta una guerra contra el terrorismo internacional? Por supuesto que no, a nuestro juicio. Esa es la primera motivación.

Usted, señor presidente, tiene con relación a Irak una sensibilidad sospechosa y selectiva. Dice usted que Sadam Husein es un déspota, un asesino y tiene que dejar el mando y nosotros coincidimos con ese criterio. Pero, ¿qué hace usted para que otro déspota como Kim Jong, en Corea del Norte, deje de obligar a sus súbditos a tener en su casa fotos del dictador, habiendo muerto 400.000 norcoreanos desde 1972 en campos de concentración y estando 200.000 recluidos? ¿Qué hace para que se vaya? ¿O es que tras Irak viene Corea del Norte? ¿Por qué usted no se indigna ante el brutal régimen guineano del dictador Obiang Nguema, que lleva 24 años aterrorizando a su pueblo sin elecciones libres y con cientos de represaliados, torturados y asesinados, y sin embargo su Gobierno le invita a unas jornadas sobre el castellano? ¿O va a hacer usted algo con su amigo Tony Blair contra Robert Mugabe, un auténtico asesino que lleva en el poder desde 1980 con torturas, impunidad y un goteo de 50 muertos al año sin contar los desaparecidos? ¿O qué iniciativa van a tomar contra la muy democrática Siria cuando al funeral del muy demócrata terrorista Hafed el Asad fue nada menos que el señor Rajoy, un régimen que pasa de padre a hijo y en el que hay más de 500 presos políticos, algunos desde hace más de 20 años? ¿O qué va a hacer usted en relación con resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas relativas al Sahara, que Marruecos, otro régimen impecablemente democrático, incumple todas ellas mientras la población saharaui malvive en un desierto y tienen que ser los ayuntamientos y las comunidades autónomas del Estado español las que se ocupan de unos niños abandonados de la preocupación de su Gobierno, mientras usted es tan beligerante con un Sadam al que la opinión pública española adversa pero no lo siente como un enemigo inmediato? ¿Qué va a hacer usted para que se cumplan los acuerdos y resoluciones de Naciones Unidas en relación con el Sahara? Ya sabemos que Sadam es el eje del mal porque así lo decidió el presidente Bush, pero ¿no son ejes del mal todos estos dictadores y algunos más? ¿Por qué no se enerva usted contra ellos como lo hace contra Sadam? ¿O es que los derechos humanos no son universales? ¿O es que el dolor humano es más intenso en un lugar que en otro? ¿No será que sigue usted la pauta que le dictan desde un despacho en Washington, donde le dicen quién es ahora el eje del mal y para tener protagonismo internacional su Gobierno y asegurar una posición de dominio geoestratégico y energético hay que acabar con el plan que Bush padre no pudo completar tras la guerra del Golfo? No nos venga, señor presidente, cargando las tintas sobre Sadam sin hacerlo sobre los demás dictadores porque, de lo contrario, su argumento, a nuestro juicio, no es válido por selectivo, por interesado y, en el fondo, por falso.

Me replicó usted en el último debate recordando al pueblo kurdo, gaseado y masacrado por Sadam Husein. Totalmente de acuerdo. Pero ¿por qué omite usted al pueblo kurdo perseguido, gaseado, impedido de hablar en su idioma y sin posibilidad de hacer política en una Turquía que los persigue de forma preferencial? ¿Por qué también usted, en este argumento kurdo, es tan selectivo a la hora de defender esos derechos humanos? ¿Sólo en Irak hay kurdos, o son los kurdos de Turquía los más perseguidos en este momento?

Me dijo usted que no le diera lecciones morales. Le recuerdo que el encargado de negocios de la Embajada de España en Irak, Fernando Valderrama, dimitió y lo está pasando muy mal en los pasillos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Por un imperativo moral, por no

plegarse ante una guerra injusta, decidida por gentes que aplican desde el Pentágono la estrategia nacional de seguridad, aprobada el año pasado por la Administración Bush, cuyo objetivo es que Estados Unidos pueda actuar en cualquier parte del mundo y para que nunca pueda surgir otra superpotencia en cualquier otra parte del mundo. ¿Y quién lleva adelante esta política? Una administración que ganó en Florida democráticamente, pero por muy pocos y raros votos, y que aplica un rigorismo religioso que les obliga a públicas demostraciones de religiosidad formal todos los días, mientras preparan la eliminación de seres humanos fríamente. Porque el presidente Bush dice que volvió a nacer a la fe tras curarse de sus excesos y por tanto tiene una misión que cumplir y una llamada divina que atender. ¿Por qué permite usted, señor presidente, que el presidente Bush le dé lecciones de moralidad y le transmita parte de ese fanatismo religioso que le obliga a usted a no hacer caso al Papa pero sí a los adventistas del Séptimo Día? Entiendo que al PNV, fundador de la democracia cristiana, usted no le haga el menor caso. Lo entendemos. Pero, señor presidente, no haga caso tampoco a ese rigorismo moral fuera de sentido. Haga usted más caso al Papa; indudablemente, irían mucho mejor las cosas.

Señor presidente, no sé en qué canal de televisión ve usted las manifestaciones (si las ve o si no las ve) que se producen contra la guerra, y más que vendrán. Independientemente de las pancartas, de los lemas y de la gente hay un hecho crecientemente sintomático y es que cada vez hay más banderas republicanas con sus colores rojo, amarillo y morado. ¿Por qué está empezando a ocurrir esto con tanta intensidad? ¿A qué se debe el silencio del Jefe del Estado? La Constitución, en su artículo 63, dice taxativamente que al Rey corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz, y él está totalmente callado. Me dirá usted que no piensa declarar la guerra y que no hay ningún tipo de guerra declarada. Es que últimamente ya no se declaran las guerras. Las guerras simplemente se hacen. ¿Y cuál es el papel del Rey en todo esto? ¿El silencio más absoluto? ¿No tiene ni una palabra que decir? ¿O solamente el Rey tiene que aparecer en los sellos? ¿Por qué se le mantiene tan callado y sin que se reúna la Junta de Defensa Nacional? Si su Gobierno lo hace para avalar una guerra y una masacre contra una persona a la que el Rey recibió en 1978, ¿por qué todavía no se le ha retirado a Sadam Husein la Orden de Isabel la Católica que se le entregó? ¿Por qué no se le pide?

Finalmente, señor presidente, en el debate de la semana pasada el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Asuntos Exteriores dijo desde esta tribuna que falté a la verdad porque evidencié públicamente su cambio de postura, que hoy ratifico en todas y cada una de las palabras, y en el caso de que no sea así aquí hay personas que acudieron al viaje del cual voy a volver a hacer mención. Yo no falté a la verdad, fue él quien lo hizo. Hace un año y medio el señor Arístegui, la señora García Manzanares, la señora Lasagabaster y el señor Azpiazu viajaron a Bagdad en misión humanitaria con una doble protesta: contra el régimen de Sadam Husein, por supuesto que sí, y contra un embargo norteamericano que estaba propiciando la muerte de niños sin medicamentos. En ese viaje iban también empresarios españoles preocupados por la situación de estancamiento comercial que se vivía y se quería romper esta situación, y esto es verdad, tenemos testimonio de ello, y en aquella oportunidad la política del PP era contraria al embargo y propiciaba mantener relaciones comerciales con el dictador mientras se protestaba contra su régimen, aunque no se propiciaba la eliminación física del adversario.

Hoy el Partido Popular ha cambiado, y es legítimo que cambie, y además que lo argumente, pero que no se diga que aquello no era verdad. Lo que no es de recibo es que en la Diputación Permanente del mes de enero el portavoz del Partido Popular hablara fundamentalmente de presión diplomática; un año y medio antes propiciaba el levantamiento del embargo; y ahora vale una declaración de guerra camuflada. Eso a nuestro juicio no es diplomacia, porque buena diplomacia es la que ha hecho Fernando Valderrama dimitiendo como encargado de negocios por imperativo moral. Los cambios a veces son puro oportunismo al servicio del discurso oficial y recurso quizá de mal diplomático y peor político que se adapta al discurso oficial de forma totalmente acrítica. Le recomendamos al señor Arístegui que tome nota del diplomático Valderrama y de Robin Cook, y que no trate de vendernos duros a pesetas.

Termino, señora presidenta. El uso de la fuerza sin autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas constituirá una agresión, es decir, un crimen contra la paz, contra el pueblo iraquí, un crimen internacional. Si el fin justifica los medios, hágase, pero no se mantenga posteriormente otro discurso moral, y séase valiente y dígase: el fin justifica los medios. Para nosotros, a pesar de lo que usted siempre insinúa, el fin no justifica los medios, ni el medio de la fuerza, ni el medio del terror, ni el medio de la violación de los derechos humanos, ni pasarse por el arco del triunfo acuerdos del Consejo de Seguridad.

Por eso, con el poeta cuyo aniversario se celebra estos días, volvemos a pedir una vez más la paz y la palabra y, sobre todo, en una situación como la que estamos viviendo, una gota de humanidad.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Anasagasti, cuando S.S. habla de cambiar de posición no creo que se esté refiriendo al Gobierno, porque cambiar de posición ¿en relación con qué? ¿En relación con la que era

la posición en la crisis del Golfo, con el conflicto del Golfo en el año 1990 ó 1991? ¿En relación con lo que es la crisis de Kosovo y la actuación del Consejo de Seguridad entonces? ¿O en relación con el conflicto en Afganistán? ¿En cuál de esas tres ha cambiado el Gobierno, señoría? Porque tengo la impresión de que si algo ha cambiado no ha sido el Gobierno sino la posición de S.S., pero a lo mejor S.S. tiene la oportunidad de explicarla, no diga luego que no tiene la oportunidad de hacerlo, por favor. Supongo que los debates hay que cerrarlos en algún momento y que alguien los tiene que cerrar. Hoy usted se retrotrae a debates anteriores y tal vez hagamos un debate interminable, no se trata de eso. Ahora dígame por qué tenía S.S. una posición en la guerra del Golfo, en Kosovo o en la guerra de Afganistán distinta a la de ahora. Y por qué en Kosovo se puede intervenir sin resolución del Consejo de Seguridad y en Irak no. Supongo que será un juicio político, pero es S.S. el que ha cambiado de posición, no es el Gobierno, sin duda, que mantiene la misma posición.

Respecto a lo que significa el fondo de la cuestión, es bien claro, señor Anasagasti: el fondo de la cuestión es el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas y el desarme de Irak. Sobre eso usted no ha dicho ni una palabra. Y sobre eso hay que decir si se está de acuerdo o no con el cumplimiento de la legalidad y con el desarme de Sadam Husein y cómo hay que hacerlo. Esa es la cuestión que hay que responder, señoría. Después de 12 años, ¿cómo hay que hacerlo? ¿O a S.S. le parece que no hay que hacerlo? Porque existen otros regímenes malos, tiránicos o dictatoriales en el mundo, ¿las resoluciones de las Naciones Unidas no se tienen que aplicar en este caso? ¿Qué critica usted, que se interviene mucho o que se interviene poco? ¿Hay muchos regímenes en los cuales intervenir para poder criticar mucho o es que sólo se interviene en uno? ¿Qué es lo que quiere, que se intervenga mucho o que se intervenga poco? ¿Cuál es la razón política o la razón moral, que son las diferencias en orden a lo que son las relaciones internacionales? Pues eso está en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. ¿Por qué no hace S.S. referencia a ellas? De lo que se trata es de saber si se cumplen o no. Vengo advirtiendo desde hace mucho tiempo sus continuas referencias a Su Santidad el Papa, pero de vez en cuando, además de Su Santidad el Papa, acuérdese usted del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la legalidad internacional, que también hay que cumplirla y respetarla.

Me habla S.S. del Consejo Europeo. Le voy a leer literalmente un párrafo del Consejo Europeo, para ver si se ha cambiado o no de posición, porque en algún momento hay que llegar a conclusiones. Dice: Bagdad no debe hacerse ilusiones, debe desarmarse y cooperar inmediata y plenamente. Tiene la última posibilidad de solucionar pacíficamente la crisis. El régimen iraquí será el único responsable de las consecuencias si sigue desacatando la voluntad de la comunidad internacional y no acepta esta última oportunidad. Esto dice el Consejo Europeo y usted no votó el consenso europeo, señoría. No me diga que yo lo rompo, es que usted no lo votó. Aquí está dicho y se lo acabo de leer literalmente. No se trata de ningún viaje de hace año y medio ni se trata de ninguna interpretación, se trata de la literalidad del Consejo Europeo que ustedes no votaron, probablemente porque no les interesa votarlo. Ahora no me diga que nosotros incumplimos las resoluciones del Consejo Europeo porque eso sí que es, si me permite decírselo, cambiar de posición ahí. Esto en orden a lo que significa la legalidad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por cierto, aprovecho para respaldar expresamente a quien usted ha llamado un embajador impresentable. Respaldo expresamente el trabajo del embajador de España ante las Naciones Unidas, Inocencio Arias, que hace un trabajo espléndido y que es un diplomático que lleva prestando muchos servicios a nuestro país desde hace mucho tiempo y que los va a seguir prestando, afortunadamente.

A la hora de determinar o no la legalidad, S.S. ha omitido toda la base legal de la que yo llevo hablando toda la tarde. No voy a insistir en ella, ¿pero no puede reconocer que hay una base legal que tiene su origen en el año 1990, como reconocen las resoluciones del Consejo de Seguridad? ¿Tan difícil es reconocer que la Resolución 1441 establece la base de legitimidad en el cumplimiento de condiciones de alto el fuego establecidas en abril de 1991? Porque, si la memoria no me falla, usted lo apoyó en 1991. Y apoyaría también la Resolución 687. Y apoyaría un alto el fuego condicionado al cumplimiento de unas condiciones. Y no sé si apoya ya, me parece que no, la Resolución 1441, pero dicha resolución dice que hay violación flagrante de las condiciones establecidas por el alto el fuego. ¿No le suenan esas cosas a S.S.? Porque, a lo mejor, también es cambiar de posición olvidarse de las cosas, pero conviene hacerlas para determinar lo que significa una base legal. Ojalá no hubiésemos tenido que llegar a estas discusiones porque se hubiese producido el desarme o porque se hubiese cumplido con las resoluciones de las Naciones Unidas. Pero es que da la casualidad que ha ocurrido lo contrario, señoría. Es que da la casualidad de que en el año 1998 se expulsó a los inspectores de Irak; es que solamente por el ejercicio de la presión pudieron volver los inspectores a Irak y es que las obligaciones elementales contenidas en las resoluciones de las Naciones Unidas no se han cumplido, y yo quiero decir que lamento mucho que no se hayan cumplido, pero que en este momento la cuestión está en decir si se cumplen o no las resoluciones y extraer las correspondientes consecuencias de lo mismo. Eso desde el punto de vista de la legalidad.

Quiero decir, señoría, que espero —no estoy seguro pero, entiéndame bien, me gustaría estar seguro— que usted piense como yo que el terrorismo, las armas de destrucción masiva y los Estados que incumplen la legalidad son los principales retos y amenazas que tiene el mundo de hoy. Usted me dice: En Europa el terrorismo se combate policialmente. Claro que sí, y ojalá pudiésemos combatirlo cada vez con más eficacia todos, ojalá todas las fuerzas que tienen responsabilidad frente al terrorismo lo puedan combatir con más eficacia hasta llegar a derrotarlo, señoría, como es nuestro deseo. Ojalá podamos derrotar a los terroristas aquí, en España, y en cualquier lugar del mundo donde haya terroristas, señoría, pero aquí en España especialmente ejerciendo cada uno su responsabilidad. Pero al terrorismo se le combate policialmente y también con algunas actitudes y algunas decisiones. Por ejemplo, al terrorismo se le combate poniendo fuera de la ley al brazo político del terrorismo que se llama Batasuna, no oponiéndose a ello, porque no es razonable tener en la legalidad un brazo político del terrorismo que forma parte de la organización terrorista. Y oponerse a ello me parece sinceramente un error, no me parece combatir activamente el terrorismo. Y manifestar comprensiones morales con las gentes de Batasuna tampoco me parece combatir efectivamente el terrorismo. Y amparar acusaciones de malos tratos a las fuerzas de seguridad, que se sabe que son falsas, tampoco me parece la medida más adecuada para combatir el terrorismo. Y hablando de regímenes crueles y de dictaduras, ¿hasta cuándo su partido, señoría, va a mantener, por ejemplo, como alcalde de Andoaín a un alcalde de Batasuna comprometido con ETA y comprometido con el terrorismo? ¿Hasta cuándo? **(Aplausos.)** ¿Qué le parece a S.S. si empieza sus reflexiones por ahí? Porque habría muchas víctimas que se lo agradecerían y no tendría usted que irse demasiado lejos a hablar o buscar algunas víctimas. Me estoy refiriendo, desgraciadamente, a la ciudad o la villa donde se produjo la última víctima. ¿Por qué se mantiene al alcalde de Batasuna pudiendo quitarle? Sería una buena cosa contestar a eso, ya que estamos hablando de lo que significan posibilidades de decisión y posibilidades de intervención.

Señoría, he dicho antes que tengo la convicción de que si hubiese existido más presión diplomática y también desde el punto de vista militar, hubiésemos podido, sin duda, llegar a otras conclusiones y lamentablemente eso no ha sido así. Si no ha sido así, ni diplomáticamente ni desde el punto de vista político tiene el Gobierno que presido que arrepintiese absolutamente de nada. Hemos hecho todo lo posible para que sea así, en beneficio del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en beneficio, justamente, de la legalidad internacional.

Probablemente hay guiones y consignas que se traen por escrito y eso se nota en distintas intervenciones. He hecho y he comunicado a la Cámara hoy unas decisiones del Gobierno. También vuelvo ahora a mi escaño sin saber lo que piensa S.S. al respecto, me gustaría conocerlo, sobre eso, sobre las resoluciones, sobre el desarme y sobre la responsabilidad de Sadam Husein.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Esto me recuerda al Monasterio de Silos, donde en una oportunidad el prior dio la ocasión a los frailes de hablar una vez al año y una vez intervino uno y dijo: no me gusta la sopa; al año siguiente intervino otro y dijo: a mí me gusta la sopa; y al siguiente año dijo: ya está bien de hablar de sopa y recemos más. La verdad es que yo tengo que utilizar ese procedimiento porque la réplica siempre la tiene usted, y me imagino que va a desviar la atención de algunos temas a lo que a usted siempre le gusta, que es lo que vamos a comentar.

En relación con el asunto que nos lleva a la discusión parlamentaria del día de hoy, seguimos diciendo que indudablemente Naciones Unidas tiene muchísimos defectos, pero es una legalidad internacional que está ahí, y de alguna manera se ha tratado de buscar el atajo a través de la reunión que tuvieron ustedes este domingo en Azores y por lo que dijo ayer el presidente Bush anunciando ya un inmediato bombardeo si Sadam Husein no salía del país en dos días. Pero nosotros hace mucho tiempo ya que veíamos que eso estaba decidido y todo lo que ha sido planteado en esta Cámara ha sido un mareamiento de la perdiz. Volvemos a insistir en que aquel acuerdo del Consejo Europeo era un buen acuerdo, pero sirvió exactamente 24 horas, porque en ese viaje que usted hizo al rancho del presidente Bush para hablar con él fundamentalmente estaba trabajando en una segunda resolución, y en ella lo que se buscaba era la posibilidad de llevar a cabo en poco tiempo una intervención con amparo de Naciones Unidas. Como no ha sido posible porque no se han logrado los suficientes apoyos internacionales, lógicamente se vuelve a la Resolución 1441, a la que se da una interpretación sui géneris porque dicha resolución tiene su propia interpretación y cada uno la interpreta según le convenga. A ustedes les hubiera convenido una nueva resolución que desgraciadamente para ustedes no ha sido planteada de esa manera.

Señor presidente, usted me dice: Me ha puesto un montón de ejemplos. ¿Qué quiere usted, que hagamos con esos países lo que se va a hacer con Irak? Pues no, indudablemente lo único que le estamos preguntando es por qué esa sensibilidad hacia el tema iraquí, cuando en la opinión pública española no hay esas urgencias políticas. Simplemente porque usted ha hecho una apuesta estratégica, de su Gobierno, de apoyo a la política del presidente Bush. Además, si me pregunta: ¿Qué haría usted en el caso, por ejemplo, del Sahara? Pues contestaría: presionaría como están presionando ustedes. Para mi sorpresa, he recibido una carta de los veteranos de Ifni, que dicen que están hartos de que se les tenga abso-

lutamente olvidados y marginados ante una situación como la que se está viviendo en el antiguo Sahara.

Podría ponerle muchísimos ejemplos. A usted no le gusta que le saque el tema del Papa, pero tengo especial interés en sacar el tema del Papa porque lo que no se puede políticamente y desde el punto de vista de la emisión de los mensajes éticos es tener un criterio absolutamente moral en lo que tienen que ser las relaciones entre partidos políticos y luego actuar de forma totalmente distinta a como está planteando usted su propio discurso. **(Rumores.)** Un periódico que no es sospechoso de no estar vinculado a su propio pensamiento como puede ser —no el *ABC,* lógicamente, ese va más a la derecha de la pared— *El Mundo* ha publicado hoy una entrevista interesantísima a monseñor Renato Martino, que es una especie de ministro del Vaticano para la justicia y la paz. En su última intervención me preguntó si yo había estado en la reunión que usted había mantenido en el Vaticano con el Papa. Indudablemente no sé si habría algún monaguillo vasco, seguramente lo habría, pero yo no estuve. En esta oportunidad monseñor Renato Martino contesta hoy mismo una cosa muy interesante: La audiencia fue un diálogo entre personas que hablan un lenguaje distinto. El Papa ha sobrevivido a la guerra y por eso piensa que no debe recurrirse a ella de ningún modo. La guerra es destrucción, es odio, es calamidad, es luto. Todas esas cosas se las dijo Juan Pablo II a vuestro presidente y deberían tenerlas en cuenta quienes promueven los bombardeos. Este no es un tirapiedras, es un monseñor del Vaticano, ministro para la justicia y la paz. Le vuelve a hacer otra nueva pregunta: Entonces, José María Aznar no parece haber prestado demasiada atención al mensaje pontificio; todos leímos en los periódicos la aparente sintonía de la audiencia, pero los hechos demuestran que Aznar no ha escuchado a Juan Pablo II, no le ha entendido y se ha lanzado por un camino incomprensible. Si esto lo dice un representante del Vaticano, que dirá un pobre mortal que no entiende sus movimientos políticos y su defensa a ultranza, junto con Tony Blair y el presidente Bush, de una política que va a derivar en muy pocas horas en una iniciativa bélica contra Irak. Eso es simplemente lo que nosotros le decimos.

Efectivamente, en aquella oportunidad, respecto a Kosovo, había algo que era muy importante, que era una agresión en algo que a usted le llamará la atención y que es muy importante decirlo aquí: había una auténtica limpieza étnica en aquel país y se intervino porque estaba muriendo gente todos los días. Aquello fue una iniciativa que fue apoyada en Europa de una forma mayoritaria y mundialmente ha dado unos resultados que están a la vista de todo el mundo. Por tanto, no me compare situaciones. La situación de Kosovo no tiene nada que ver con la situación que se vive en Irak, siendo Irak un régimen absolutamente despótico que indudablemente tiene que cambiarse, pero tienen que cambiarse también otros regímenes. Usted ha hecho una incursión, como no esperaba menos, en lo que ocurrió lógicamente en Andoain. Indudablemente eso fue una acción de ETA terrible. Usted me dice: ¿Cómo es posible que en Andoain haya un alcalde que sea de Batasuna? A mi no me gusta nada, pero dentro de cincuenta días verá usted cómo el pueblo con su voto cambia esa situación. A mí tampoco me gusta nada lo que hizo su homólogo de partido hace una semana en el Parlamento navarro cuando se hablaba de 3.000 fusilados en la guerra civil y allí no se votó a favor de la iniciativa que habían tomado todos los grupos políticos. Allí, el Partido Popular, UPN, se abstuvo. Es decir, que puestos aquí a echarnos las culpas de una cosa y de otra, cada uno con sus interpretaciones lógicamente todos tenemos argumentos. Usted me ha sacado la Ley de partidos políticos. Es una ley que nosotros no hemos apoyado. Nosotros creemos que a ETA se le tiene que combatir policialmente, por supuesto que sí. Usted ha hablado de Europa, y aprovecho la oportunidad para reivindicar una mayor coordinación policial en el grupo de Schengen; información que no se le da a la Ertzaintza porque se sospecha de ella. Nosotros queremos que la Ertzaintza sea lo más eficaz posible y que trate de combatir el delito con todos los elementos. Si habla usted de Europa hablamos también de ese tipo de cuestiones. ¿Está usted dispuesto a que la Ertzaintza participe en toda la información Schengen, sí o no? Si no aquí no me reclame absolutamente nada. En segundo lugar, usted habla de un análisis político. En un Estado de derecho el delito se prueba lógicamente en los tribunales. No hay que probar la inocencia, hay que probar la culpabilidad. Usted está acusando en un momento determinado a un colectivo. Nosotros decimos: En las últimas elecciones autonómicas que tuvieron lugar en Euskadi —que usted pensaba que se iban a ganar— Herri Batasuna pasó de 14 parlamentarios a 7. Nosotros creemos que a ese mundo se le gana en las urnas y que es el pueblo vasco con sus votos quien tiene que ilegalizar a Herri Batasuna. Ese es nuestro criterio político. Quien delinca tiene que ser lógicamente perseguido y todo el peso de la ley tiene que caer encima de él, pero admita usted en democracia que haya gente que no piensa como usted. Nosotros creemos tener una cierta sintonía con la sociedad vasca, conocemos aquel problema muy de cerca, lo vivimos y creemos que la mejor terapia no es la que ustedes están aplicando, porque eso lo único que va a ofrecer es un enfrentamiento muy agudo y unas elecciones en las cuales no va a haber una fuerza representativa, porque es muy importante en democracia que todas las fuerzas representen y sintonicen con la realidad y, vuelvo a repetir, quien delinca que sea castigado, lógicamente.

Señor presidente, vuelvo a repetirle, no compare usted situaciones; no ponga usted bajo sospecha al nacionalismo como tiene por costumbre. Volvemos a repetirle, una vez más el Partido Popular en el asunto de Irak ha cambiado de opinión; tiene derecho a hacerlo. Usted nos tendría que explicar por qué ha cambiado de opinión y por qué hace dos años ustedes como partido

opinaban de una manera, hace año y medio opinaban de otra y hace aproximadamente cuatro o cinco meses han cambiado de opinión; eso es lo que tiene que explicar. No tenemos nosotros que explicar algo en lo cual desgraciadamente no tenemos injerencia para cambiar la situación. Volvemos a repetir, todavía hay un mínimo tiempo para evitar una masacre. Si usted puede hacer algo, por favor, señor presidente, hágalo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Anasagasti, yo creía que su intervención me iba a aclarar si estaba de acuerdo o no estaba de acuerdo con las decisiones que el Gobierno ha comunicado a la Cámara. Me quedo sin saber cuál es la posición de su grupo parlamentario. He tenido la suerte de conocer cuáles son las posiciones de otros grupos parlamentarios, pero me quedo sin saber la suya. ¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo, señor Anasagasti? ¿O le da igual? ¿Le es indiferente? ¿O no tiene nada que decir? No le importa nada, ¿no? Usted me dirá. Es lo que le he pedido, que diga si está usted de acuerdo. El Gobierno le ha comunicado a la Cámara cinco decisiones. ¿Está usted de acuerdo con ellas? El Grupo Socialista no ha dicho nada —nada—; el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no está a favor; el Grupo Catalán de Convergència ha dicho que le parece bien; y a usted, ¿le da igual, le es indiferente? Acabaré esta intervención sin haberme enterado, y lo lamento mucho.

También es verdad que no sé exactamente si S.S. está a favor del cumplimiento estricto de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en los términos expresados en las mismas, o no. No lo sé muy bien, porque S.S. ha hablado de todo menos del elemento fundamental, que es la obligación del desarme y las obligaciones establecidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad, de modo que tampoco sabemos si S.S. está a favor o en contra; simplemente sabemos que no apoyó unas conclusiones del Consejo Europeo celebrado en Bruselas. Además sabemos que dice usted que el Gobierno ha cambiado de postura, faltando claramente a la verdad al afirmar semejante cuestión.

Es usted, señor Anasagasati, el que me ha dicho a mí que hay en el mundo muchos regímenes dictatoriales, muchos regímenes que no son democráticos; ¡claro que sí! Yo le repito: ¿es que eso supone que no hay que hacer nada en cuanto a la legalidad internacional que tenemos que aplicar en este momento a Irak? ¿O qué es lo que pide usted? Le vuelvo a preguntar. No es una cuestión de sensibilidad, sino de resoluciones y de legalidad internacional. ¿Dice usted que se va a intervenir ilegalmente, o que habría que intervenir en muchísimos más sitios? Como ese es un debate imposible, porque estamos hablando del Consejo de Seguridad, me permito decirle que hay cerca de nosotros —muy cerca— ejemplos de regímenes detestables, que además son muy fáciles de cambiar; por eso le he citado Andoain, señoría, le he puesto sólo un ejemplo. No me diga que los ciudadanos deciden; afortunadamente, deciden los ciudadanos. Puesto que el Tribunal Supremo de nuestro país ha declarado ilegal, afortunadamente, una parte de la organización terrorista, habrá que decir por qué se sigue manteniendo la representación de Batasuna en Andoain, por ejemplo, que se niega a condenar un atentado terrorista. ¿Por qué se mantiene? Me va a decir usted que hay elecciones dentro de dos meses; y elecciones dentro de tres años; afortunadamente, seguirá habiendo elecciones, porque no se puede cambiar eso.

Usted no votó las resoluciones del Consejo Europeo, y nosotros hemos hecho el máximo esfuerzo para que prosperase una nueva resolución. No ha sido posible, entre otras cosas, porque la amenaza permanente del ejercicio del derecho de veto lo ha hecho absolutamente imposible, como he explicado. Me dice usted que en el caso de Kosovo todo estaba justificado y que además ha sido eficaz; es decir, que la legalidad o no depende de la eficacia. Como usted está muy contento de lo que ha pasado en Kosovo, podía usted justificar la intervención en Kosovo. Tengo aquí el «Diario de Sesiones», señoría, aquí está su justificación. Usted justificó una intervención en Kosovo sin resolución de las Naciones Unidas. ¿Sabe lo que decía el Papa entonces? Lo mismo que ahora. Lo que pasa es que ahora le conviene a usted citar al Papa, y antes no le convenía citarlo; ¡hombre, cite al Papa siempre! **(Aplausos.)** Se puede saltar un domingo la misa, pero, si va a misa los domingos, vaya todos los domingos, y no sólo cuando conviene; del mismo modo, no cite al Papa sólo cuando conviene. **(Risas.)** El Papa suele estar en contra de la guerra, es bastante lógico; estaba en contra del conflicto en Kosovo y está en contra del conflicto ahora. El que ha cambiado no es el Papa, y tampoco ha cambiado el Gobierno; el que ha cambiado, señoría, ha sido usted.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, estamos ya en tiempo de guerra; después de la declaración de anoche del presidente Bush en la que da un ultimátum de 48 horas al mundo y al Gobierno de Irak, estamos a punto de que empiece la guerra en esta semana. El comienzo de una guerra —estamos hablando de guerra o de paz— es un asunto muy serio para tener algún tipo de

tentación de entrar en debates con trucos dialécticos, esquivando o escondiendo la posición política que cada uno pueda tener.

Mi grupo parlamentario viene defendiendo desde hace meses que esta guerra desgraciadamente era inevitable. Desde el mes de noviembre con la Resolución 1441 Estados Unidos había justificado y planteado que la guerra iba a producirse alrededor del mes de marzo; mi grupo ha dicho aquí que con los idus de marzo, alrededor del día 15. Desgraciadamente, esto se ha cumplido y, en un momento en que estamos ya a punto de que empiecen a caer las bombas, el primer debate es empezar a sacar enseñanzas y conclusiones de esta tragedia. La primera es que nos hemos enzarzado en un debate jurídico sobre la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad o sobre las decisiones del Consejo de Europeo. Nosotros hemos venido manteniendo aquí —y lo recalcamos hoy— que desde hace meses la vía diplomática —que la Administración republicana americana no estaba dispuesta a aceptar, y aceptó por presión europea— no era una vía para encontrar la paz y el desarme, sino que era una vía para justificar la guerra. No se pretendía el desarme, se pretendía justificar la guerra. El presidente Bush, su ministro de Defensa y todo el equipo de la Administración republicana, concluyó —creo que es algo de lo que hay que dejar constancia aquí porque si no nos estamos engañando— que el ataque del 11 de septiembre justificaba cualquier intervención norteamericana en países que ellos califican de peligrosos; que la guerra de Afganistán —que fue a su vez aprobada por las Naciones Unidas— había creado el primer precedente porque quedó claro que el Gobierno de Afganistán estaba vinculado al terrorismo que provocó el 11 de septiembre. Todos tuvimos que esconder nuestra oposición y acatar esa resolución de las Naciones Unidas; y Estados Unidos, que provocó en el mundo un amplio sentimiento de solidaridad frente a la terrible tragedia del 11 de septiembre, utilizó esos sentimientos de solidaridad y esa tragedia para la guerra de Afganistán. Todos tuvimos que acatar aquella decisión, pero con el mismo argumento se dijo a continuación que había otro Estado que había participado en la operación del 11 de septiembre a través de la vinculación de Sadam Husein con Al Qaeda, por tanto, con el terrorismo internacional. Por la misma razón vamos a atacar a ese eje del mal; así se entendió por algo que el presidente Bush volvió a repetir anoche —y que había dicho ya en septiembre y en noviembre—, y era que Estados Unidos no tiene por qué someterse a ningún arbitraje internacional, que cuando está en peligro su seguridad interior tiene todo el derecho a intervenir y a atacar a otro país; eso es lo que dijo anoche el presidente Bush en su discurso. Lo que aceptaron en noviembre con la Resolución 1441 —porque el señor Blair les aconsejó que era mucho más fácil justificar ese ataque si había una nueva resolución de las Naciones Unidas, no la 687 de hace 13 años que estaba justificada por la agresión de Irak sobre otro país y que, por tanto, está condenada en la Carta de las Naciones Unidas— era que iban a conseguir el apoyo del Consejo de Seguridad; era mejor conseguir dicho apoyo, conseguir un apoyo diplomático para justificar esa agresión. El secretario de Defensa de Estados Unidos, señor Rumsfeld, ha explicado muy claramente la nueva doctrina estratégica norteamericana y nos dice, con toda claridad, que Estados Unidos tiene que hacer frente a la nueva amenaza de la paz y de la seguridad mundial. Las nuevas amenazas son Estados incontrolados, Estados peligrosos que tienen armas de destrucción masiva, no sólo Estados que colaboran con el terrorismo internacional. Ante el peligro de que esos Estados puedan atacar Estados Unidos, como pasó el 11 de septiembre, hay que aplastarlos para prevenir un mal mayor con un mal menor. Esa es la doctrina de la guerra preventiva que se aprueba con la doctrina estratégica de Estados Unidos, pero no es la Resolución 1441.

El presidente Aznar pregunta con frecuencia a todos los grupos que están en contra de esta guerra: ¿Ustedes aceptan la legalidad internacional? Nosotros le hemos contestado en todos los debates que hemos tenido: La aceptamos. ¿Aceptan las resoluciones del Consejo de Seguridad? Lo hacemos. ¿Están a favor del Consejo Europeo en esa declaración famosa de que el único arbitraje para justificar una guerra es la decisión del Consejo de Seguridad y que Naciones Unidas debe estar en el centro del nuevo orden internacional? Aquí nos preguntamos: ¿Y la guerra de Kosovo y otros muchas guerras? No nos engañemos, después del año 1945 el Consejo de Seguridad sólo ha autorizado tres guerras de las sesenta o setenta que ha habido en el mundo; no sólo no autorizó la guerra de Kosovo; por cierto, mi grupo dijo aquí que cuidado con sustituir Naciones Unidas por la comunidad internacional. En la guerra fría el sistema de veto —veto de la Unión Soviética, veto de Estados Unidos— hacía que las guerras se hicieran sin la autorización de Naciones Unidas, en todo ese periodo sólo se hicieron tres guerras con su autorización. Naciones Unidas era un órgano marginado, un órgano que no tenía arbitraje. El debate que tenemos hoy aquí es si después de la caída del bloque soviético y de la utilización del veto para la guerra de bloques estamos dispuestos o no a que Naciones Unidas sea el nuevo árbitro de la situación internacional, como han defendido los consejos europeos últimamente, y eso la Administración republicana no lo tiene claro, como ha demostrado con la cumbre de Azores y otras cuestiones. El problema es hasta cuándo. La gran pregunta que se hace hoy el mundo es: Si hay un peligro en el mundo y hay que desarmar a países peligrosos y que tienen armas de destrucción masiva, como se argumenta en esa guerra de propaganda que hay siempre ante una intervención, ¿cómo puede ser que el gran peligro en este momento sea Sadam Husein? **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** En el informe de los inspectores, el señor El Baradei dice que los sistemas nucleares de Irak están desmantelados, pero

los de Irán no lo están, y estamos hablando de otro Estado; lo dicen hoy los informes internacionales. Irán tiene un programa de desarrollo nuclear y está a punto de tener armamento nuclear y el sistema de Corea tampoco está desmantelado. Hay armas químicas y bacteriológicas en otros países. La gran pregunta que se hacen hoy las potencias del mundo es cómo afrontar ese peligro, y contestan: a través del desarme y de la intervención de Naciones Unidas mediante la inspección internacional. Hay otra respuesta: que Estados Unidos aplaste con su ejército a esos países. ¿A cuántos países vamos a bombardear en el próximo futuro? ¿Es que Irán no tiene vinculaciones con el terrorismo internacional? Las tiene, pero Irak no, nadie lo ha demostrado. Durante días y semanas el señor Powell ha presentado ante el Consejo de Seguridad pruebas falsas de esa vinculación. Dirán ustedes que es muy difícil demostrar dónde está el armamento o dónde están las vinculaciones del régimen de Sadam Husein con el terrorismo internacional, que es como buscar una aguja en un pajar, que es muy difícil encontrarla. Como dice un filósofo chino, eso es tan difícil como encontrar un gato negro en una habitación oscura, y añade a continuación: sobre todo si no hay gato. No hay vinculación. Las pruebas presentadas han sido falsas. Es verdad que el régimen de Sadam Husein debe tener armamento bacteriológico y químico, pero obsoleto, anticuado y poco operativo. El señor Robin Cook, que dimitió ayer en un acto de dignidad en el Parlamento británico, ministro de Asuntos Exteriores y persona perfectamente informada de la situación de Irak, ha dicho que Sadam Husein es un producto en el mundo árabe de los americanos y de los ingleses y que el armamento bacteriológico y químico que tiene Sadam Husein se lo proporcionaron los americanos, y los ingleses les han ayudado a instalar las fábricas para ese armamento químico y bacteriológico —repito que así lo ha dicho el señor Robin Cook—. ¿Por qué se ataca en este momento Irak y no Corea o Irán? Porque el ataque a Corea o Irán es mucho más peligroso que el ataque a Irak, porque esos países sí tienen armas de destrucción, porque esos países sí tienen el peligro de poder crear millones de muertos en un contraataque rápido si se produjera una intervención norteamericana. Sin embargo —ya lo verán ustedes dentro de unos días, cuando empiecen a caer las bombas—, la capacidad de respuesta de Sadam Husein y del régimen de Irak es mínima, aunque tenga instrumentos bacteriológicos o químicos. La Unión Europea en su mayoría ha defendido una manera de gestionar la crisis y resolver el conflicto a través de la inspección. El señor El Baradei y el señor Blix lo han explicado ante las Naciones Unidas. Por eso no ha sido posible que el grupo de los cuatro, en el cual está España, haya conseguido la mayoría. No ha sido por un problema de vetos, es que no hemos conseguido la mayoría. El Gobierno de España ha presentado la idea de que ya se ha cumplido el plazo. ¿Y quién decidía cuando se cumplía el plazo? El Consejo de Seguridad, de acuerdo con la Resolución 1441. Los inspectores tenían que dar la base a través de sus informes para que el Consejo de Seguridad decidiera. Los inspectores, señores Blix y El Baradei, han dicho que en semanas o meses el problema se podía resolver y lograrse el desarme sin guerra. Yo digo más: con una presión internacional fuerte y con una posibilidad creíble de intervención militar —eso sí es verdad y por eso los Estados Unidos han dicho que en la Resolución 1441 había que incluir una cosa muy clara: que era la última oportunidad— se podía ejercer una presión para que el desarme fuera posible y echar al Gobierno de Sadam Husein a través de métodos pacíficos. Al menos nosotros lo creemos así, y lo creen la mayoría de los países del mundo. Hay otros países que dicen no.

Ha habido muchas guerras anteriormente sin Consejo de Seguridad y sin legalidad internacional. Lo que estamos discutiendo aquí hoy —y por eso la guerra de Irak es tan importante— es si el mundo que queremos crear es un mundo de estabilidad, un mundo de seguridad, un mundo de paz y de lucha antiterrorista. Cómo lo conseguimos es el gran debate. Hay países como Estados Unidos que creen que la intervención militar es la manera de resolver los problemas, que no creen en la acción pacífica. Es natural, Estados Unidos lleva siglo y medio convirtiéndose en la gran potencia del mundo a través de guerras que le han dado excelentes resultados y de no sufrir una guerra en su territorio. Europa, por el contrario, es un continente que en este momento histórico se está preguntando cuál es su papel en el mundo. Ya no es el papel del final de la Segunda Guerra Mundial, no es el de un protectorado de otro país; es el papel de una Europa fuerte que está construyendo un instrumento de política internacional y de poder internacional que cree en la paz, que tiene un sistema de valores, un modelo de sociedad y un modelo cultural no exactamente igual que el norteamericano, pero que puede ser complementario al de Estados Unidos.

El señor Aznar ha hablado muy poco hoy de la construcción europea. Está muy preocupado con la relación trasatlántica, y nosotros también. Pensamos que es necesario que una Europa fuerte y unos Estados Unidos fuertes tengan una buena alianza para resolver la paz mundial, pero no que haya una relación de subordinación. En este momento Estados Unidos está actuando con una prepotencia de poder que hace que muchos ciudadanos crean que hoy el mundo tiene dos amenazas: la de los Estados peligrosos y terroristas que hay que desarmar y la de un superpoder sin control. El superpoder norteamericano es tan fuerte, tiene tantos recursos y tantas posibilidades económicas, tecnológicas y militares que no hay ningún contrapeso en el mundo. Europa quiere ser un contrapeso. ¿Un contrapeso antiamericano? No. Alguien que le enseñe a los Estados Unidos, cuando se tiene una hegemonía de poder tan fuerte, a no usarlo de forma agresiva, violenta, con ultimátum y con amenazas porque ese poder, que es lo que llaman el

liderazgo americano en el mundo, lo resolvió mejor la Administración Clinton, que no creaba la sensación de peligro porque hacía esfuerzos para llegar a un consenso internacional, que la Administración Bush que por el suceso del 11 de septiembre justifica cualquier cosa para la lucha contra el mal, contra lo que él llama el eje del mal, como se le escapó en la primera declaración que hizo después del 11 de septiembre, en la gran cruzada, en la justicia infinita, en toda esta historia que no se sabe si es política o es teología de las iglesias protestantes norteamericanas que están invadidas de fundamentalismo. El debate que tenemos hoy aquí es: ¿creemos en Europa o no, es una prioridad de la política exterior española Europa o no? ¿Una buena relación trasatlántica va a crear unas Naciones Unidas fuertes, una cooperación al desarrollo para acabar con la terrible tragedia entre riqueza y pobreza, una política de desarme? Estados Unidos no está aplicando políticas de desarme. ¿Con qué autoridad moral acusa a Sadam Husein y a todos esos tiranos que él ha creado si no es capaz de ratificar últimamente el Tratado de desarme de armas químicas o bacteriológicas que Estados Unidos no ha ratificado? El armamento más peligroso que hay hoy en el mundo es el armamento químico y bacteriológico de Rusia y se ha parado su destrucción porque los Estados Unidos no han ratificado ese tratado ni el Tratado de pruebas nucleares o el de proliferación nuclear. ¿Cuántos países en el mundo van a tener armamento nuclear, es que Pakistán y la India no lo tienen, es que Israel no lo tiene, es que Robin Cook, ministro de Asuntos Exteriores británico, no acaba de decir también, sorprendentemente después de dimitir, que la primera operación que tenían que hacer Europa y el mundo es llegar al acuerdo entre Israel y Palestina, dado que ahí está el foco de muchos de los problemas internacionales? ¿Es que en el mundo árabe, que ha gobernado Estados Unidos en los últimos 40 años, no hay un gran fracaso apoyando una serie de regímenes dictatoriales y de monarquías corruptas? Es verdad que ahora Estados Unidos dice: democraticemos esos países, pero él da bombazos. ¿Los vamos a democratizar con guerras o es mejor hacerlo con una acción internacional sostenida? Mantengo aquí que si el Consejo de Seguridad hubiese dado un paso un poco mayor en la acción de desarme, si se hubiese dado respaldo a la acción de los señores el Baradei y Blix y a los inspectores, es posible que hubiésemos conseguido el desarme pacífico. No sabremos nunca eso porque la guerra está a punto de empezar. Hay en el Partido Popular quienes opinan que la van a ganar los americanos. ¡Claro que la van a ganar los americanos en 15 días! Pero en 3 días tirarán 3.000 bombas sobre Mesopotamia, donde dice la Biblia que estaba el paraíso terrenal, matarán a 100.000 personas, según sus cálculos, y a los 10 días siguientes, para que la guerra sólo dure 15 ó 20 días, morirán 200.000 ó 300.000 personas. Aquí sólo tengo que decir que nuestro grupo cree en un mundo en paz pero sin ingenuidad, que debe haber un ejército europeo como lo hay en los Estados Unidos, que dentro de la legalidad internacional y dentro del marco de las Naciones Unidas afronte los retos de la política de desarme. Creo en la nueva Europa, en Europa como un contrapeso en la política internacional y no creemos en la guerra como un instrumento fácil sino como última instancia de la política exterior.

Termino, señora presidenta. Bismark decía hace un siglo y pico que la política exterior no puede ser el marco o la base de discursos ingenuos y pacifistas o de mayorías democráticas. La política exterior se construye —añadía Bismark— con sangre, hierro y fuego. Así ganó la guerra franco-prusiana, pero esa teoría llevó a dos guerras mundiales en Europa. Por eso, los europeos que hemos sufrido esas terribles guerras somos los mayores amantes de la paz, los que creemos en el siglo XXI en un mundo de paz. Hoy, cuando sabemos que dentro de unos días van a caer bombas sobre Bagdad —y permítanme, señorías, que después de explicar nuestras razones, dedique un minuto final a expresar nuestros sentimientos —, cuando en una noche sombría se escupa el fuego sobre Bagdad, seguro que muchos diputados y ciudadanos del mundo intentarán justificarse con coartadas sobre el bien mayor o el bien menor, sobre el mal menor y el mal mayor. Nosotros no sabemos distinguir entre mal menor y mal mayor. Nosotros sólo sabemos que hay un mal, un terrible mal: morirán y matarán a miles de niños y ciudadanos de Irak.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Llevan muriendo 12 años!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Mauricio, le he escuchado con mucha atención y quiero decirle que estamos de acuerdo en lo que S.S. ha afirmado literalmente que es el tema de debate de esta tarde: si estamos de acuerdo en la construcción de una Europa fuerte, si estamos de acuerdo en una relación atlántica fuerte, si estamos de acuerdo en abordar el conflicto de Israel y Palestina. También lo estamos en que el recurso a la fuerza, desde el punto de vista de lo que significan las relaciones internacionales y el ejercicio de la legalidad internacional, tiene que ser la última instancia y el último recurso, así como en la expresión de lo que pueden ser los horrores de un conflicto; siempre que luego se añada el modo de solucionar los problemas razonablemente, de garantizar un mundo con más paz y más seguridad de la que tenemos hasta ahora, y cómo se pueden afrontar y neutralizar los riesgos y las amenazas que el mundo tiene. Eso es así, incluido cuando existe la apelación al último recurso, a la última instancia, como usted ha dicho. Esa es la cuestión. Si centramos el debate en los horrores de los conflictos, estaremos también

de acuerdo, pero si lo ponemos en cómo garantizar la legalidad, la paz y la seguridad del mundo, habrá que tomar decisiones.

Desde un punto de vista internacional, la comunidad internacional llegó a un consenso global en torno a la Resolución 1441, que es muy clara y expresiva. Puede no gustar, pero hay que decir con claridad si se está o no se está a favor de la aplicación de esa resolución. A lo largo de estos debates —lo he vuelto a reiterar en esta Cámara y no quisiera extenderme sobre ello—, he explicado que la Resolución 1441 hace una apelación expresa a la Resolución 687, referida al cumplimiento de las condiciones establecidas de alto el fuego. Desgraciadamente, las condiciones establecidas para un alto el fuego han sido vulneradas. Eso es lo que ha pasado, y esa es una base de legalidad, sobre la que hubo un amplio consenso. Ahora se podrá cambiar de posición —y no digo que S.S. lo haga— pero esa es la situación. Lo que yo quiero explicar es de dónde viene la situación y cuál es la base legal para enjuiciarla. Después, se podrá estar o no estar de acuerdo.

No estamos ante ejercicios teóricos. Los ejercicios teóricos son muy estimulantes, y, en algunos casos, pueden ser muy interesantes y hasta brillantes, pero no estamos ante ejercicios teóricos. Una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no es un ejercicio teórico, salvo que se quiera hacer algo que a S.S. le preocupa, y es que las Naciones Unidas actuales se conviertan en la antigua Sociedad de Naciones. Para evitarlo no debe hacerse un ejercicio de reflexión teórica de las resoluciones del Consejo de Seguridad, sino que tienen que cumplirse. Y tienen razón los que dicen que, en algunas ocasiones, puede haber política de doble rasero en algunos temas, pero no tendrán razón respecto a lo que significa la posición del Gobierno en torno al problema de Oriente Medio o a la crisis de Irak; porque, en mi opinión, es una posición coherente. La diferencia entre una y otra, como yo he explicado, es que la crisis de Irak-Kuwait —como así se la llama en las Naciones Unidas—, está bajo el capítulo VII de la Carta y la de Oriente Medio está bajo el capítulo VI de la Carta. Y después de todo eso es bueno que las resoluciones se cumplan, que no se haga de ellas un ejercicio teórico, tampoco en este caso. Porque si no, las Naciones Unidas se convierten en la Sociedad de Naciones, que fueron incapaces de conseguir el respeto y la aplicación de las propias normas que manaban de ella, como S.S. sabe muy bien. No estamos ante ejercicios teóricos desde el punto de vista de la legalidad, ni tampoco estamos ante ejercicios teóricos desde el punto de vista de las amenazas ni de los riesgos. No estamos ante riesgos teóricos, señoría. Nosotros lo sabemos, pero después del 11 de septiembre lo sabe todo el mundo. No estamos ante un riesgo teórico, estamos ante un riesgo real. No estamos hablando de figuraciones o de ensoñaciones, estamos hablando de cosas que han ocurrido, de cosas que se han materializado, desgraciadamente. Cuando se habla de algunas concomitancias y de algunas relaciones, hay que precisar bien, porque efectivamente los vínculos con el terrorismo pueden ser más o menos estrechos. A S.S. el nombre de un terrorista tan conocido como Abu Nidal le suena. Y le suena fundamentalmente vinculado a un régimen. ¿O no, señoría? S.S., como yo, ha visto desfilar terroristas suicidas por las calles de Bagdad, financiados por el régimen iraquí. No estamos hablando de lo que significan ejercicios teóricos en términos de riesgos de amenazas; desgraciadamente tenemos que hablar de miles y miles de víctimas causadas por esa amenaza del terrorismo. Y la cuestión está en saber si conseguimos que se respete la legalidad internacional. Hemos hecho todos los esfuerzos para ello y la responsabilidad no está en quien dice que hay que cumplir con las resoluciones; la responsabilidad está en quien las incumple. Solamente esa responsabilidad se tiene, solamente esa responsabilidad se puede desarrollar. La cuestión está en cómo se cumple el desarme, en cómo se cumple con esas obligaciones, en si ha habido cooperación o no y en si se han vulnerado las condiciones de alto el fuego. Y yo le quiero decir, señoría, que se han hecho todos los esfuerzos posibles. Me gustaría poder decir —porque sería mejor—: Creo honradamente que se han cumplido las condiciones. Pues le digo que creo, honradamente, que no se han cumplido las condiciones. Y creo, honradamente, que la comunidad internacional, tiene que tomar una decisión y que no va a seguir esperando, porque hay otros problemas después de 12 años, a tomar una decisión, salvo que no se quiera tomar. Llega el momento en que esas responsabilidades hay que tenerlas y hay que ejercitarlas.

Vuelvo a reiterar que me parece muy difícil forjar consensos o mayorías cuando hay seguridad plena de que el ejercicio de veto se va a aplicar. S.S. lo ha dicho: la presión ha sido muy importante, y tiene razón. Y yo vuelvo a decir que ojalá hubiese sido más importante todavía, pero, por favor, sepamos bien quién ha establecido mecanismos de presión y quién no los ha establecido. Porque si llegamos a la conclusión —como yo creo que S.S. llega acertadamente— de que si hubiese habido más presión habría habido mayores posibilidades de una salida sin intervención, digamos quién ha hecho todo lo posible por la presión y quién no lo ha hecho. Desde ese punto de vista, yo he estado convencido desde el primer momento en que aunar todos los esfuerzos posibles por incrementar la presión era lo fundamental. Si el tirano recibe el mensaje de que no va a pasar nada, ¿cuál es la presión? La presión no es ninguna salvo la que se ve, desde el punto de vista de un ejercicio, del despliegue de una fuerza, como ha reconocido todo el mundo, incluso los que estaban en contra, incluso los que han dicho que ejercerían el veto, incluso el secretario general de las Naciones Unidas. A mí todo eso me parece bastante importante y fundamental.

Si el debate es en los términos que S.S. ha planteado, podemos llegar a un punto de acuerdo. Al final, hay que

resolver las cosas, hay que tomar decisiones y el Gobierno ha tomado decisiones y las ha comunicado a la Cámara pensando en lo que le he dicho, en los intereses de nuestro país y en la política de seguridad internacional. Me gustaría, si es posible, conocer su opinión sobre las decisiones que el Gobierno ha presentado a la Cámara.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver si precisamos, señor presidente. Algunos países europeos, Rusia, China y la mayoría de los países del Consejo de Seguridad han mantenido la tesis de que la combinación entre la amenaza militar y la inspección era el instrumento para desarmar y probablemente cambiar el régimen de Irak y dar una solución pacífica a ese peligroso problema. Las resoluciones del Consejo Europeo hablan de la amenaza y de que tiene que ser la última oportunidad, pero dicen también con toda claridad y contundencia: creemos que es posible la solución pacífica del conflicto a través de reforzar la inspección para desarmar a ese régimen. Nosotros no estamos en contra de la amenaza de las Naciones Unidas, de la Resolución 1441; las Naciones Unidas, representante y árbitro de la legalidad internacional, deben amenazar para que sea posible el desarme pacífico, lo que pasa es que desde el primer momento muchos países del mundo —y lo hemos dicho aquí— han visto que la amenaza no era para desarmar, que lo que se hacía era un esfuerzo para intervenir porque se cree que esa intervención es necesaria. Entonces, la eficacia de la amenaza ha ido retrocediendo poco a poco.

El debate es el siguiente: ¿La legalidad internacional la resuelve el Consejo de Seguridad? Sí ¿Debemos reforzar las Naciones Unidas? Sí. Las Naciones Unidas mandaron a los inspectores y todo el mundo esperaba que éstos —y fueron presionados para ello— dijeran en un momento: No es posible seguir, nos están tomando el pelo. Pero dijeron: Es posible seguir. Había que demostrar si era posible o no seguir, porque la guerra es sólo la última razón y no cuando Estados Unidos o cuatro países decidan. El problema no es el veto de Francia, el posible veto de Rusia o de China, el problema es que no había 9 votos. Chile, México y países tan frágiles como Guinea, Angola y Camerún no estaban dispuestos a votar. ¿Por qué no han presentado la resolución? El presidente Aznar me preguntaba en el último debate: ¿Usted acatará el acuerdo del Consejo de Seguridad cuando haya una mayoría, cuando haya 9 votos? Le contesté que sí, pero le pregunte: ¿Y la acatará usted si no hay 9 votos? Y no contestó, como no contesta hoy y ha tenido que refugiarse de nuevo en una interpretación de la Resolución 1441 basada en la agresión de un país sobre otro hace 12 años. El problema es cómo desarmar a Irak, a Irán, etcétera. ¿Vamos a intervenir en Irán? ¿Es que Irán no es más peligroso? ¿No tiene vinculaciones con el terrorismo? ¿No tiene armamento nuclear casi en fase de terminación? ¿No ha terminado su armamento nuclear Corea del Norte? ¿Es que las crisis internacionales las vamos a resolver a bombazos? Esa es la cuestión.

En este mundo habría habido un avance hacia la paz, hacia el desarme y hacia la derrota de esos regímenes si hubiésemos terminado la operación que empezamos en vez de actuar precipitadamente, nerviosamente. Cada vez que el informe de Blix y Baradei decía que se avanzaba en el desarme, la Administración americana, el señor Rumsfeld —al que el señor Aznar le pidió que se callara—, se ponían cada vez más nerviosos porque para ellos era necesaria la ocupación del territorio y diseñar un nuevo mapa en el Oriente Medio.

El señor Aznar me pregunta. Yo le he aclarado nuestra visión de la legalidad internacional. Lo otro son trucos legales de brillantes juristas como es el señor Aznar. Nos pregunta: ¿Y qué opina sobre la decisión del Gobierno español? Estupendo: cuando mueran ciudadanos civiles a centenares de miles, espero que no haya ningún soldado español disparando. Ese, evidentemente, es un elemento positivo. El señor Aznar se ha comprometido aquí a que no habría intervención española de carácter militar en la guerra. Pues es un dato positivo, a lo mejor es consecuencia de debates que hemos tenido antes aquí. Porque en el fondo lo que el Partido Popular opina —y yo le dejo al señor Aznar que me conteste— es simplemente: Estados Unidos va a ganar la guerra, Estados Unidos será la primera potencia del mundo en los próximos 50 años, hay que estar al lado de la primera potencia del mundo. Pero lo que nosotros decimos es que hay victorias pírricas, que sin duda van a ganar esta guerra, pero que les puede pasar como a Pirro en Herculano: el campo lleno de cadáveres, barcos incendiados, barcos hundidos; y Pirro pensó que para qué valía la pena ganar aquella batalla. En esta batalla destruirán al régimen de Sadam Husein, pero el prestigio norteamericano en el mundo ha descendido enormemente. La voluntad de construir unas Naciones Unidas fuertes que tengan la legalidad internacional se ha deteriorado fuertemente. Europa está dividida, la Alianza Atlántica no se sabe ya ni lo que es porque ha sido sustituida en las Azores por los señores Aznar, Blair y Bush, con la bendición del presidente de Portugal, en la nueva alianza atlántica que han creado, un archipiélago en el centro del Atlántico. Lo único que yo le agradezco son dos cosas: una, que no se hayan reunido en Canarias para hacer esa nueva alianza atlántica; y dos, que el Ejército español no intervenga militarmente en una guerra no legítima, peligrosa y que pone en peligro la paz del mundo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señora presidenta.

Señoría, la 1441 es la resolución que agrupa, como he dicho antes, el consenso del Consejo de Seguridad por unanimidad y es la que plantea las exigencias en relación con la base legal que es el origen de las decisiones que se pueden adoptar, que es la Resolución 687. Vienen expresamente mencionadas las condiciones del alto el fuego en la Resolución 1441 y vienen expresamente mencionadas en la Resolución 687. Hay una relación desde el comienzo, desde el origen, desde el año 1990 hasta ahora en la legalidad de Naciones Unidas. Por si tenía alguna duda y la memoria me fallara, aquí está. Yo he dicho siempre que yo no consideraba necesaria una nueva resolución porque había base legal, que es lo que explico, pero que sí me podía parecer conveniente. Hemos hecho todos los esfuerzos posibles por encontrar una nueva resolución y no ha sido posible. Se han presentado más de cuatro fórmulas distintas de nueva resolución a los miembros del Consejo de Seguridad y ha sido imposible. ¿Por qué ha sido imposible? ¿Por qué con cuatro fórmulas ha sido imposible? Porque a cada fórmula se ha dicho: veto. ¿Por qué? Porque no se quería nueva resolución. Lo que pasa es que la no existencia de la nueva resolución no elimina en ningún caso, porque no lo puede eliminar, la vigencia de las anteriores resoluciones ni las obligaciones establecidas por las mismas, que se mantienen íntegramente. La pregunta es si se cumple o no se cumple. Yo ya sé que es una pregunta muy complicada y ojalá no hubiésemos tenido que plantearla. Pero está ahí y no por no plantearsela, deja de existir y no por no querer resolverla, deja de existir el problema; es la responsabilidad y la circunstancia que efectivamente tenemos que preguntar.

Señor Mauricio, créame cuando le digo que se han hecho todos los esfuerzos. Le estoy citando, porque lo sé muy bien, que se han presentado cuatro resoluciones diferentes y a las cuatro se ha dicho que no y a las cuatro se ha dicho que veto. Entonces es imposible una resolución. Algunas de esas resoluciones son plenamente conocidas y otras ni siquiera han llegado a nacer de esos borradores y proyectos. Por eso afirmo que sé muy bien en qué dirección se han hecho los esfuerzos. Aprecio mucho el trabajo de los inspectores, pero S.S. convendrá conmigo en qué es lo que ocurre. Le pido, por favor, que ponga la presión, si es posible, y la responsabilidad en quien la tiene, en quien dice las Naciones Unidas que la tiene, en quien dice la Unión Europea que la tiene, en quien dice la OTAN que la tiene, que es el responsable de incumplir las resoluciones. Los demás no tienen esa responsabilidad. Las consecuencias son responsabilidad de quien incumple. Conviene recordarlo permanentemente porque así se defiende la legalidad internacional. Evidentemente, es muy meritorio el trabajo que hayan podido desarrollar los inspectores, pero la obligación que se ha incumplido es la obligación de certificar el desarme y S.S. sabe como yo que se negaba la existencia de misiles de largo alcance, y aparecían; que se negaba la existencia de armamento químico, y aparecía; que se negaba la existencia de armamento biológico, y se acababa reconociendo; que se negaban vínculos con grupos terroristas, y había. ¿Cómo se llama eso? Eso tiene un nombre, y eso responde a una estrategia y a una definición política muy clara. Es una lástima que no haya habido más presión para que hubiese habido más cumplimiento de obligaciones, pero yo le puedo decir que desde ese punto de vista —y lo reitero— la responsabilidad del Gobierno en todo lo que ha hecho está bien salvaguardada.

Le agradezco que haya hecho una valoración positiva de las decisiones que ha presentado el Gobierno ante la Cámara. Hemos tenido buen cuidado de que fuese justamente ante el Congreso de los Diputados, como siempre habíamos pensado. Algunos que nos reclamaban que lo hiciésemos hoy no se han acordado de manifestar su opinión sobre las decisiones del Gobierno. Yo me alegro mucho de haber podido celebrar esa reunión en las Azores, territorio ultraperiférico de la Unión Europea, de Portugal. No espero tener otra reunión en circunstancias tan difíciles para el mundo, pero sí me gustaría tener reuniones al menos tan interesantes como ésa. Si es así, en unas circunstancias fáciles para el mundo, le aseguro que procuraré hacerla en las islas Canarias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Iniciamos el turno de los diputados del Grupo Mixto. En primer lugar, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, es probable que hoy sea un día feliz para usted, que sea usted un hombre feliz, y quizás sea mañana para usted un gran día: por fin, Estados Unidos van a atacar Irak. ¿Qué importa que las bombas norteamericanas vayan a causar muerte, dolor y sufrimiento? ¿Qué importa, si ese dolor sirve para que se vean cumplidos los deseos de Bush y de la extrema derecha norteamericana? Para usted lo importante es estar con los fuertes, con los que deciden, aunque esas decisiones vayan contra la legalidad, la razón y la moral. Señor presidente, usted, su Gobierno y el Partido Popular han contribuido con su apoyo incondicional a Bush a que esta guerra sea posible; han contribuido, contra la opinión de la mayoría social y de la mayoría de los gobiernos con asiento en el Consejo de Seguridad, a que se destruya un Estado simplemente porque la Casa Blanca quiere hacerse con el control del petróleo iraquí. Puede usted estar orgulloso.

Señor presidente, cuando en más o menos 48 horas comiencen a caer miles de bombas sobre Irak podrá decir a sus íntimos: He contribuido decisivamente a que esta guerra sea posible porque estoy entre los que deciden, entre los fuertes, entre los que no eligen caminos fáciles; estoy entre los visionarios, entre los elegidos de los dioses, entre los que desprecian a la opinión pública, al pueblo, siempre temeroso y pusilánime, siempre corto de miras. Y cuando las tropas norteamericanas y británicas entren en Bagdad, establezcan su protectorado y el correspondiente gobierno títere, y a usted le hagan partícipe de una pequeña porción del botín de guerra, dirá hinchando el pecho: merecía la pena Pero no merecerá la pena, señor presidente. Por eso, para nosotros, para el Bloque Nacionalista Galego, hoy es un día triste porque los peores pronósticos están a punto de cumplirse. Bush había decidido esta guerra hace mucho tiempo; Bush y usted, señor presidente, han hecho lo posible y lo imposible para llegar a este final, aunque no sea el que esperaban en la forma, ya que este ataque se hará, contra su pronóstico, sin amparo de la ONU. En el camino han intentado colocar a la ONU a su servicio, y cuando no lo han conseguido han decidido pasar de obtener cobertura legal internacional, porque simplemente les da igual.

Para el Bloque Nacionalista Galego, señor presidente, estaba clara su posición, por eso le decíamos que usted apoyaría este ataque militar con o sin resolución de la ONU. Usted navegaba y negaba, pero aquí está la evidencia. Este ataque se hará, como admite el propio secretario general, sin cobertura legal, y ustedes lo apoyarán. ¿Qué queda, señor Aznar, de sus reiteradas afirmaciones de respeto a la legalidad internacional? Simplemente nada.

Usted pretende pasar a la historia como un gran líder, pero no será así. Su política ha contribuido a destruir la legalidad internacional, apoyando una guerra preventiva, injusta e inmoral; ha contribuido a socavar la credibilidad de la ONU; ha cooperado a impedir una política europea capaz de hacer de contrapeso de la enloquecida política imperialista de Estados Unidos; va a ayudar a aumentar los odios y sus indeseables consecuencias; contribuye a negar el derecho de los pueblos a regir libremente sus destinos. Su política, señor presidente, contribuye a abrir más incertidumbres para el futuro, y es peligrosa para todos, porque ustedes se alinean con una política que combina la guerra exterior contra aquellos que Estados Unidos decida que son sus enemigos, con la restricción interna de las libertades y los derechos fundamentales, un binomio peligroso y conocido que sabemos a dónde nos conduce. Ayer fue Afganistán, hoy Irak ¿y mañana quién será el enemigo a destruir?

La vía que ha elegido usted conduce al mundo a la ley de la selva y tarde o temprano aumentarán los problemas existentes.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, le ruego concluya.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Usted, el señor Bush y el señor Blair actúan contra la legalidad internacional, actúan contra las decisiones de la ONU, y ustedes sí que son hoy objetivamente un peligro para la paz.

En diversos debates, y concluyo señora presidenta, le hemos pedido, casi le hemos rogado que sino nos quería oír a nosotros oyese a los ciudadanos o incluso oyese al propio Papa. Usted, instalado en su soberbia, preso de sus compromisos con Bush, entusiasmado con la idea de entrar en el grupo de los que deciden, prefirió, como siempre, mantenerse en su posición, aunque con ella nos arrastre a todos a una guerra que no es justa, ni es necesaria, y ni siquiera es leal.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, termine definitivamente.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Señor Aznar, en mi opinión no está usted a la altura que exige la situación. Aunque cuente con una mayoría parlamentaria incapaz de llevarle la contraria, a usted no le dieron la confianza los ciudadanos para apoyar la guerra. Usted, señor Aznar, en mi opinión no merece ser presidente del Gobierno en un Estado democrático e independiente.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, de por concluida su intervención, por favor.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Esperamos que los ciudadanos y ciudadanas no olviden y acaben enviándole al baúl de los malos recuerdos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Vázquez, muchas gracias, ha terminado su tiempo, lo ha duplicado. Muchas gracias, no tiene la palabra, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Con lo creyente que es usted, que Dios se lo perdone. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, señor presidente, hablamos esta tarde/noche de una guerra; una guerra en la que el Gobierno español ha participado en la decisión y que tiene convulsionado al escenario internacional, con un debate sobre si la forma de combatir las injusticias de una dictadura es bombardear masivamente un pueblo, con un debate sobre las medidas que usted mismo ha anunciado aquí, señor presidente, como medidas de nuestra participación con ayuda humanitaria. Usted pregunta: ¿posición

ante la participación española con ayuda humanitaria? Naturalmente siempre positiva, lo que sucede es que uno no puede participar en una pelea aportando al traumatólogo, porque la mejor forma de participar en la pelea es que no haya pelea, de modo que yo prefiero que la aportación fuera que no hubiese guerra, y no que si la hubiese tuviéramos ayuda humanitaria.

Señor presidente, ha planteado una reflexión de que nos jugamos un mundo con reglas o sin reglas. ¿Con qué reglas sobre el mundo y en qué mundo? ¿En un mundo donde Naciones Unidas pese? ¿En un mundo donde Europa esté unida? ¿En un mundo donde haya consenso sobre cuando un país agrede a los demás se ataque? ¿O en un mundo donde la fuerza sea la que predomina? ¿Con qué valores? ¿Con qué principios? ¿Con los valores de la fuerza o con las convicciones morales? ¿Tiene justificación una guerra? ¿Cuándo? ¿Cuando se justifican víctimas inocentes? ¿Cuando se salte la democracia? ¿Cuando pasen no sé cuántos meses? ¿Cuando se acuerde?

Usted mismo ha tratado de justificar los cuatro intentos fallidos de resoluciones para forzar al Consejo de Seguridad a intervenir, y como fallan cuatro intentos se interviene, porque la decisión era intervenir. Una pregunta, señor presidente. Como portavoz andalucista no tengo más remedio que preguntarle por quinta vez, las cinco veces de sus intervenciones, ¿cuáles son los límites del tratado bilateral con Estados Unidos para la utilización de Morón y Rota? Usted me dijo el último día que estamos dentro de los límites. ¿Dentro de los límites es que las bases pueden participar en una guerra y no necesitan el consentimiento expreso del Gobierno ni de esta Cámara? ¿Qué límites tiene el tratado bilateral? Porque si puede haber una utilización de las bases por Estados Unidos en una acción unilateral contra Irak y ni siquiera necesita el permiso específico del Gobierno español es que no hay límites, que las bases las utilizan como quieran. Yo necesitaría una respuesta, señor presidente. En nombre de los andaluces que viven en las áreas donde están estas bases, le rogaría que nos respondiera si se pueden utilizar de esa manera, sin límites. ¿Qué riesgos tenemos? ¿Cómo estamos participando los andaluces, o los que allí vivimos, en una guerra a la fuerza, en nuestro territorio, con utilización intensiva de trasiego de armamento y de aviones sin que pase por esta Cámara, sin que se nos pregunte? Creo, señor presidente, esa es mi idea, que la justicia y la democracia no pueden nacer de una guerra. Es difícil de una guerra como esta, con decisión unilateral o trilateral, como quiera decirlo, con decisión de tres o cuatro Estados, en un escenario internacional roto, con una Unión Europea con criterio roto de países que hasta ahora eran aliados, con unas relaciones con el mundo árabe si no rotas a punto de romperse, y con otros problemas en que estaría de acuerdo con usted. Habla de que se va a arreglar el tema palestino. Ojalá tuviéramos apoyo palestino. Cuente usted con todo nuestro apoyo, señor presidente, para esa iniciativa o para cualquiera. ¿Pero eso qué tiene que ver con la guerra? ¿Es que hay que bombardear Irak para que haya una declaración de estado libre palestino? Porque aquí cada vez se concatenan más cosas. Los andaluces, señor presidente…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Nuñez, le ruego concluya.

El señor **NUÑEZ CANSTAIN:** Termino.

Los andaluces, señor presidente, no somos partidarios de la guerra. No la vemos. Vemos que hay otras medidas para coartar a esa dictadura, a ese presidente que hay que derrocar, al peligro de ese armamento que puede tener. No puede solucionarse ese peligro con la muerte de miles de inocentes. ¿Cómo se lo explicamos el día después a esos miles de inocentes? ¿Mandando médicos? ¿Para qué? ¿O mandando, más que médicos, a lo mejor servicios funerarios?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Nuñez, le ruego concluya, por favor, definitivamente.

El señor **NUÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar, llevamos ya muchos debates sobre este conflicto. Estamos en lo que parece la recta final antes de desembocar en una guerra, digo muchos debates y parecen infructuosos. Estados Unidos, aquí lo hemos denunciado reiteradamente diferentes grupos, de forma unilateral han tomado una decisión, usted hace seguidismo, aunque creo que lo más preocupante para esta Cámara es que usted por tres veces ha faltado a la verdad, y esto creo que es lo que nos preocupa. Faltó a la verdad, señor Aznar, cuando se ha negado —y ahora vemos por qué— a garantizar en esta Cámara que cualquier ataque bélico contaría con el apoyo de Naciones Unidas. Nunca lo dijo explícitamente, ahora sabemos por qué. Ahora aduce que el veto francés impide la solución del problema; ahora usted descubre que existen vetos. En el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas Estados Unidos ha vetado sistemáticamente muchas resoluciones. Son legítimos, pues también debe ser legítimo que Francia lleve un veto al Consejo de Seguridad, y esto no es óbice para que usted deslegitime el derecho de veto de algunos países en el Consejo de Seguridad y a partir de aquí se pueda atacar unilateralmente a un país.

Tampoco dijo la verdad cuando acudió a esta Cámara con un acuerdo del Consejo Europeo que usted se negó a interpretar. ¿Se acuerda cuando este diputado le pre-

guntó qué quería decir en última instancia el uso de la fuerza? Le decía desde esta misma tribuna, señor Aznar, ¿qué entiende usted por última instancia el uso de la fuerza, si entendían lo mismo los alemanes, los belgas o los franceses? No respondió, señor Aznar, no nos contestó, ahora también entendemos por qué. Usted entendía una cosa, el resto de la Unión Europea entendía otra, y vemos finalmente que aquel documento del Consejo Europeo era papel mojado.

Finalmente, señor Aznar, usted nos volvió a engañar en esta Cámara cuando dijo tajantemente que no había intereses económicos propiciados por el Gobierno que usted preside. Fíjese cómo suben las expectativas —hoy aparecía en la prensa económica y en la prensa general— de Ferrovial, de ACS o de Dragados, fíjese señor Aznar cómo suben las expectativas. Se habla ya de que pueden ser las empresas beneficiadas, como manifestó el señor Jeff Bush cuando le dijo que se obtendrían pingües beneficios en el ataque a Irak y en la guerra de Irak. Y fíjese usted también cómo pueden subir ya las expectativas de Repsol-YPF, ya se habla de que pueden explotar un pozo petrolero en el Irak que resulte después del conflicto. Responda, señor Aznar, qué quería decir el señor Jeff Bush cuando hablaba de beneficios para España, deben ser estos que digo, pero beneficios que van a repercutir sobre una minoría, minoría que como decía el escritor catalán ampurdanés Josep Plá, de saludados, conocidos y amigos del Gobierno.

En el primer debate que hubo en esta Cámara sobre este conflicto, este diputado le recomendó un libro, señor Aznar, de Amin Maalouf, *Las cruzadas vistas por los árabes.* Qué paralelismo tan grande por esta situación. Aquí hay un botín de guerra y algunos se apuntan a ese botín y a su reparto, claro está. Pero, ojo, porque saltarse la legalidad internacional le puede llevar a un tribunal penal internacional. Qué gran paradoja, allí es donde tenía que estar el señor Sadam Husein, en un tribunal penal internacional por haber masacrado sistemáticamente a su pueblo, por haber creado inestabilidad en una zona, pero ya se sabe que hace años el señor Sadam Husein era un aliado. Hace años el señor Sadam Husein era un aliado de los intereses, era amigo y aliado. Usted y los suyos, señor Aznar, serán cómplices; cómplices y responsables de una masacre, responsables morales y políticos de una masacre sobre el pueblo iraquí, sobre los kurdos, sobre la minoría chiíta, sobre la mayoría de población civil de Irak.

Señor Aznar, llueve sobre mojado, un pueblo aniquilado por un tirano, más el efecto terrible de un bloqueo económico da la resultante de un pueblo hastiado, un pueblo con una elevada mortalidad infantil, un pueblo al límite, y encima van a tener que sufrir el bombardeo, va a ser arrasado por bombas, metralla y fuego y creo, señor Aznar, que para llegar a este punto habría que discutirlo, habría que hablarlo. Usted no ha dado razones. Tengo la sensación de que usted cuando prepara este debate sus asesores le preparan diferentes respuestas, una respuesta para Izquierda Unida hablando del muro, una respuesta para el Partido Socialista hablando de Kosovo, respuestas para todos, pero creo, señor Aznar…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, concluya, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta.

Los ciudadanos que están viendo este debate, señor Aznar, quisieran otro tipo de respuestas, quisieran respuestas reales de por qué usted embarca a este país, por qué usted embarca también a los ciudadanos y les convierte en cómplices de un conflicto, por qué usted se convierte en cómplice del apoyo militar. Dirá usted que no, pero hay apoyo logístico y militar a esta guerra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, termine definitivamente, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.
Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero decir que la guerra que de forma inminente se va a iniciar contra Irak constituye un crimen internacional. Reitero: la guerra contra Irak constituye un crimen internacional. Y quiero decirle, señor Aznar, que usted y su Gobierno se encuentran entre los máximos responsables de ese crimen internacional que se va a cometer; crimen internacional porque no hay ni un solo fundamento legal para defender la legalidad de la guerra contra Irak. El señor Aznar en cada sesión nos saca nuevos argumentos; hoy nos ha sacado la Resolución 687. Lo que usted dice no es verdad —no tengo tiempo de leerla—; pero la Resolución 687 da por finalizado —dice— el cese del fuego.

Señor Aznar, ¿quién determina la legalidad? El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Ustedes no han conseguido nueve votos; el secretario general de Naciones Unidas dice que es ilegal. Hoy nos trae usted aquí la Resolución 687, pero hay un argumento importantísimo, señor Aznar: cuando el señor Bush lleva tiempo diciendo que van a atacar con o sin aprobación de Naciones Unidas, ¿se ha vuelto loco el señor Bush? Si lo que usted dice es verdad, si la Resolución 687 justifica y legitima la guerra, Bush hubiera dicho que ya tenía esa legitimación. Usted es el único que intenta en el Estado español marear la perdiz diciendo hoy cosas distintas de las que ha estado diciendo en cada debate. Hoy nos aparece el nuevo conejo: la Resolución 687, la 678 o la 686.

Señor Aznar, la primera frase de la Carta de Naciones Unidas, que por cierto se inicia diciendo que el objetivo fundamental es acabar con las guerras, dice que una guerra ilegal es una guerra de agresión. La Carta de Naciones Unidas continúa diciendo que una guerra de agresión constituye un crimen contra la paz que con arreglo al derecho internacional entraña responsabilidad. Ustedes y su Gobierno tienen responsabilidades en tirar adelante al margen de la legalidad internacional, en un crimen contra la paz y un crimen contra seres humanos.

Señoras y señores diputados, quiero decir que si finalmente existía alguna duda, si alguien tenía dudas, el domingo en Azores se acabaron las dudas, la farsa quedó al descubierto. La guerra, como dijimos, estaba decidida por Bush, la fecha también estaba decidida, y el señor Aznar lo sabía. El señor Aznar viene hoy aquí y nos dice: ustedes no quisieron el consenso de la Unión Europea. ¿Cómo se atreve a decir eso, señor Aznar? Voy a leer dos frases de la resolución del Consejo Europeo. Una: Nos comprometemos a que Naciones Unidas sigan en el centro del orden internacional. Otra: Reiteramos nuestro pleno apoyo al trabajo que están realizando los inspectores de Naciones Unidas. Debe dárseles el tiempo y los recursos que el Consejo de Seguridad estime que necesitan. Todo esto se lo han pasado por un sitio que yo sé, señor Aznar. ¿Dónde quedó la resolución del Consejo Europeo y dónde quedó la votación que ustedes apoyaron? ¿Dónde está el Consejo de Seguridad? ¿Dónde está el tiempo que el Consejo de Seguridad ha de dar a los inspectores? En Azores Bush, Blair y Aznar han hundido el Consejo de Seguridad.

Acabo diciendo que además de ilegal esta guerra es injusta y es inmoral, porque es una ilegalidad que tiene consecuencias dramáticas y trágicas; es una ilegalidad que va a significar el sufrimiento y la muerte de miles de personas inocentes que están viviendo en estos momentos sus últimas horas. Señor Aznar, hoy hay personas para las que esta noche puede ser la última o la penúltima de su vida. Irak tiene 26 millones de habitantes, el 50 por ciento son personas de menos de quince años. ¿Qué justificación tiene, señor Aznar, para segar la vida a miles y miles de personas absolutamente inocentes?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, la ruego que concluya.

El señor **SAURA LAPROTA:** Acabo con dos ideas. **(Rumores.)** Tranquilícense; se deberían escandalizar por la muerte no por mis palabras. Mis palabras no matan, sus decisiones sí matan. **(Aplausos.)** Mis palabras no matan, sus decisiones sí matan. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Matarí y señor Hernando.
Señor Saura, concluya, por favor.

El señor **SAURA LAPORTA:** Acabo, señora presidenta, con dos ideas.

El señor Aznar dice que quiere preservar los derechos de las personas. La solución es aquella que Bush propuso para acabar con los incendios: para acabar con los incendios hay que cortar los árboles. Para preservar los derechos de las personas hay que matar a las personas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, su tiempo ha concluido, por favor.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señora presidenta, acabo diciendo que la ayuda humanitaria es aquella que se puede dirigir a los vivos. ¿Qué ayuda humanitaria le vamos a ofrecer a los centenares y miles de muertos? ¿Qué ayuda humanitaria le vamos a ofrecer a los familiares de quienes van a morir? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA;** Señor Saura, finaliza su intervención. Gracias.
Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, va a apoyar una guerra ilegal. Van a vulnerar la legalidad internacional porque no cabe decir que se defiende una ley cuando se viola la misma, y ustedes lo hacen a sabiendas de que lo hacen. No es admisible interpretar la 1441 porque esa resolución no autoriza explícita ni implícitamente el uso de la fuerza. Eso lo saben perfectamente, porque así lo dijeron al día siguiente los propios embajadores que pactaron y aprobaron la resolución. Y no hablo de Francia, de Rusia, de Alemania, de China, hablo de Negroponte, embajador de Estados Unidos, que decía claramente que no había mecanismo oculto y que eso no suponía la autorización automática de la fuerza; debía volver al Consejo de Seguridad. Lo saben porque ocurrió lo mismo con la 1154, que usted nunca cita, y ocurrió lo mismo con la 1205, que no pudo pasar el Consejo de Seguridad. Esto es así. Han intentado utilizar todas las justificaciones posibles para explicar una guerra de agresión injustificable, como también es y lo ha sido siempre el régimen del señor Sadam Husein, y no han podido justificarlo en el terrorismo y no han podido hacerlo en el desarme (que, por cierto, sería razonable, aunque sólo fuera por cortesía, que la señora ministra acudiera mañana a escuchar al inspector Blix en el Consejo de Seguridad), y tampoco bajo pretexto humanitario, porque no se puede bombardear primero y luego dedicar a las tareas de reconstrucción humanitarias —eso sí, con beneficio económico—, no se puede y ya lo ha dicho la jurisprudencia internacional. Léase también la sentencia de junio de 1986, cuando señala que Estados Unidos en la agresión a Nicaragua no podía haber utilizado el pretexto humanitario, señor Aznar; léaselo, porque todo está dicho.

Nuestro no a la guerra es un no coherente con lo que siempre hemos dicho. Es un no de denuncia al régimen de Sadam Husein. Y tanto que se habla de un viaje que hicimos hace dos años, diga, señor Arístegui, quién denunció más vehementemente allí, in situ, en Bagdad, al régimen. Esta portavoz, señor Aznar. Nuestro no a la guerra es un no coherente con la defensa también de la población iraquí, como hicimos en el año 1988, cuando se gaseó a los kurdos iraquíes con armamento químico suministrado por Estados Unidos, y apoyada la construcción de esa planta química por el Gobierno conservador del Reino Unido, todos su aliados. Nosotros apoyamos ahora la legalidad internacional y lo hicimos en Kosovo, señor Aznar. Le voy a leer, ya que tiene usted tanto interés, lo que dije el 30 de marzo de 1999: Creemos que en el caso de Kosovo se crea un precedente desde nuestro punto de vista preocupante; preocupante porque se ha realizado sin el mandato el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y además porque este precedente grave respecto de otras cuestiones va a terminar determinando quién decidirá en el futuro dónde, qué hay que bombardear y quién lo va a controlar. No cambiamos de posición, señorías. Lo mismo que dijimos en Kosovo: legalidad internacional. Hablábamos también en aquel momento de cómo había que hacer las cosas de distinta manera, del derecho a ir a los tribunales, de la presión diplomática, de la presión política, de la coherencia; no ahora, coherencia hace 15 años. ¿Dónde estaban ustedes? Lo dije en el primer debate. Yo sé dónde estaba. Estaba ayudando a los kurdos iraquíes en el Parlamento Europeo con el señor Garaicho-etxea. Y sé dónde estaba en el año 1990: con el señor Ibrahim Rugova, al que ustedes no dieron ningún amparo y luego bombardearon —eso sí— en Kosovo, porque había que protegerle; y es verdad, pero había que haberles protegido mucho tiempo antes. Yo estaba denunciando al régimen de Sadam Husein hace dos años y medio, cuando ustedes enviaron empresas españolas a negociar con su régimen. Yo sí sé dónde estaba; ¿dónde estaban ustedes? Esa es la pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABATER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta.

Señor Aznar, pocas palabras. Si van a apoyar una guerra, háganlo en su nombre o en el de los 183, pero no en nuestro nombre. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, señor presidente. Señor Aznar, después de escucharle sigo teniendo las mismas dudas, las mismas preguntas que tenía cuando hace ya más de un mes vino aquí para explicarnos sus motivos para poner en marcha esta guerra.

La primera cuestión que no acierto a entender es qué hacemos nosotros en la primera línea de este combate, señor presidente. Las demás preguntas son resumen de lo escuchado, leído y visto estos días en las calles, en la radio o en la prensa. ¿Por qué no escucha a los ciudadanos que libre, pacífica, masiva y democráticamente han salido a la calle diciendo no a la guerra? ¿Por qué menosprecia a los que queremos la paz y apostamos por el diálogo como manera de solucionar los conflictos? ¿Por qué ahora Sadam sí es un tirano a derrocar cuando desde 1996, tras su llegada a La Moncloa, usted intensificó sus relaciones comerciales con ese Gobierno? ¿Por qué dijo aquí mismo, señor Aznar, en su discurso de investidura del año 2000, que trabajaría decididamente para hacer realidad una Europa reforzada, cohesionada y abierta, y ese deseo se quebró en Azores? ¿Por qué nos dijo, hace apenas unas semanas, que buscaría el consenso internacional para solucionar esta crisis, cuando hemos visto cómo sólo ha buscado refugio en los brazos de Bush? ¿Por qué nos mintió, señor Aznar? ¿Por qué hay un criterio distinto de actuación según sea el país que incumpla las resoluciones de la ONU? ¿Por qué ha contribuido, junto con Blair y Bush, a dar por finalizado el derecho internacional vigente? ¿Por qué no dar más plazo de tiempo al Gobierno de Irak antes de empezar una guerra en la que habrá miles de víctimas inocentes y millones de refugiados? ¿Qué papel va a jugar en este conflicto la base militar de Zaragoza? ¿Qué nos espera después de este ataque preventivo? ¿Quiénes serán los próximos en recibir un ataque militar? Señor Aznar, en su última comparecencia, usted indignado no quiso responder a varios diputados cuando le dijeron que tenía más que decidido su apoyo a la guerra. ¿Qué nos va a decir ahora?

Quiero acabar con unas palabras que dediqué a Víctor Jara, asesinado por una dictadura que supongo usted sabe muy bien cuál fue, y que en aquel momento miraban hacia otro lado. Hoy me gustaría que fuesen un homenaje al pueblo iraquí. Repito estas palabras / con voz que se me escapa / a sitios donde crecen / el crimen, la amenaza, la fiera soledad / de los que a hierro matan.

Nada más, señora presidenta, señor presidente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, intervendré con la mayor brevedad posible, aunque también contestando a las cuestiones que se han planteado.

Dice el representante del Bloque Nacionalista Gallego que mañana tendré algún motivo para ser feliz, porque se va a iniciar no sé qué intervención. No tengo un

motivo especial para ser feliz; podría tenerlo porque es el día de San José, pero me parece que no lo tendré por distintas razones. En todo caso, señoría, le puedo decir que me temo no lo tendré así sino que más bien tendré un día ocupado. Pero ese día, el día de hoy, los anteriores y los de después, señoría, omite usted un nombre, y una responsabilidad, porque en su intervención ha omitido citar a Sadam Husein, fíjese. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Otra vez!)** Sí, otra vez, porque eso es exactamente aplicar la legalidad internacional y la responsabilidad que tiene la legalidad internacional. La responsabilidad que tiene Sadam Husein no está en los demás, señoría, está en él, en el cumplimiento de las resoluciones y eso es lo que S.S. ha omitido. Usted dice: A su partido, a sus íntimos les podrá enviar el mensaje de que hicieron todo lo posible y toda la presión posible por que el régimen iraquí cumpliese con sus obligaciones, que hicieron toda la presión posible por que respetasen las resoluciones de Naciones Unidas, que gracias a su presión se consiguió y que gracias a su presión, señoría, el mundo y los países democráticos no tuvieron que tomar otras decisiones. Eso se lo puede decir a su partido, a sus íntimos, a sus familiares y a los que quiera porque es así. Y sin duda también les podrá decir que usted, al parecer, es más partidario de que las normas no se cumplan, de que el Estado de derecho no se cumpla, de que las resoluciones no se cumplan, de que los riesgos se ignoren y luego acusar a los demás de que incumplen la ley, de que incumplen las resoluciones y de que no son capaces de asumir los riesgos que el mundo se plantea. **(Aplausos.)** Se lo puede decir a su partido y a sus íntimos porque tendrán, sin duda, muchos motivos de satisfacción.

Al representante del Partido Andalucista le he creído entender que las decisiones planteadas por el Gobierno a la Cámara le parecen razonablemente bien. Su preocupación es que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no se vea superado y ha puesto el ejemplo de la Sociedad de Naciones. La Sociedad de Naciones desapareció porque no fue capaz de aplicar sus decisiones, señoría; no fue capaz y desapareció por eso, no por otra cuestión. De la inaplicación de las resoluciones de la Sociedad de Naciones se derivaron enormes problemas para Europa que llevaron justamente, entre otras cosas, junto con las amenazas y con las realidades de algunos, al mayor conflicto bélico que desgraciadamente ha tenido la historia de la humanidad. No deseo que eso ocurra; no deseo que el Consejo de Seguridad se bloquee; no deseo que las resoluciones del Consejo de Seguridad se incumplan, y no deseo que la paz y la seguridad del mundo estén sobre la base de ningún incumplimiento de la legalidad internacional. Eso es lo que le quiero decir. Por lo demás, los acuerdos de España con el Gobierno de Estados Unidos son bien conocidos y le digo una vez más que todas las operaciones que se están haciendo dentro del territorio español están amparadas por los acuerdos vigentes; todas. Le voy a dar algún dato más: son infinitamente menores que las que tuvieron lugar en 1990 y 1991; infinitamente menores. Se lo digo para su tranquilidad, por si le preocupa y para que lo sepa.

El señor representante de Esquerra Republicana de Catalunya, que también se ha olvidado de citar las responsabilidades de quien tiene la responsabilidad en este asunto, ha acusado de faltar a la verdad por decir que no habría ninguna intervención sin resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Me dice: no dijo usted eso. ¿Cómo se puede entonces faltar a la verdad si no se dice lo que usted dice que se ha dicho, y perdóneme el juego de palabras? Yo no puedo faltar a la verdad de esa manera, es un poco difícil faltar a la verdad así. Me dice usted que el veto es un ejercicio legítimo. ¿Quién ha dicho que el veto sea ilegítimo? ¿Quién lo ha dicho? Yo no he dicho que sea ilegítimo, señoría, he dicho que el veto hace imposible la existencia de una resolución; no he dicho que sea ilegítimo. El veto forma parte de las reglas del juego. Quien ha dicho que el veto impide que Naciones Unidas pueda ejercer coherentemente sus responsabilidades no he sido yo, han sido otras personas hace años, que ahora defienden lo contrario. Pero yo no he dicho que el veto sea ilegítimo y, por tanto, no me diga usted que se falta a la verdad por esa razón porque no es cierto. Me habla usted del Consejo Europeo; vea usted las resoluciones del Consejo Europeo, que no las voy a citar otra vez. Y, sobre todo, dice usted una falsedad. Me parece inaceptable, señoría, que se pueda decir desde esta tribuna, utilizando supuestas informaciones de las cuales nadie se hace responsable, que se está haciendo una operación por intereses económicos; es inaceptable, señoría, y absolutamente rechazable. **(Aplausos.)** Y de eso pida usted responsabilidad a quien publique esas noticias o al origen de esas noticias, no al Gobierno. Ninguno de los que han hablado de intereses económicos y comerciales de España en los últimos años en Irak ha podido poner encima de la mesa nada que demuestre que eso es así. ¿Por qué? Porque el que falta a la verdad es usted, señoría, y los que dicen todo eso, que es una gran falsedad, una gran mentira y un gran engaño. **(Aplausos.)**

El representante de Iniciativa per Catalunya ha citado las resoluciones 687 y 1441. Están aquí, señoría, y la cesación del fuego, el alto el fuego, está condicionado al cumplimiento de unas condiciones. La Resolución 1441 dice literalmente que se había declarado que una cesación del fuego estaría subordinada a que aceptara las disposiciones de esa resolución; lo dice literalmente, señorías. Por tanto, lo menos que se puede pedir es que uno se ajuste a lo que dicen las resoluciones de Naciones Unidas; es ya lo único que se pide. Léalo, por favor. Dice: Recordando que en su Resolución 687 había declarado que una cesación del fuego estaría subordinada a que Irak aceptara las disposiciones de esa resolución, incluidas las obligaciones de su cargo que en ella figuraban. Esto es la Resolución 1441 en relación con la

687, esto es lo que yo leo y esto es lo que yo digo, no el invento de ninguna otra resolución que no existe, señoría. Ya sabemos que a S.S. le pueden escandalizar algunas cosas y algunas actitudes. Sin duda, si fuese por la actitud de S.S. no se hubiese producido tampoco el enjuiciamiento de Milosevic por crímenes de guerra. Si fuese por S.S. nadie se acordaría de los crímenes que se cometen y de las víctimas que se producen en actos de terrorismo. Nadie les puede preguntar ya a esas víctimas, señoría, que no tienen nada que esperar porque se ha terminado injustamente con ellas. Antes de utilizar esos argumentos hay que explicar cómo se quiere hacer que se respete la legalidad internacional, porque hay mucha gente a la que no se le puede preguntar y esa gente tiene nombres y apellidos, y los responsables de eso son los que hacen las masacres, las tiranías y los ejercicios de terrorismo, y si no, se lo puede preguntar S.S. desde el punto de vista de lo que significan las resoluciones de Naciones Unidas y lo que significa la situación en Irak.

Hemos mantenido la misma situación en el conflicto del Golfo, en el conflicto de Kosovo, en el conflicto de Afganistán y en la crisis de Irak, exactamente la misma posición, y creemos honradamente que de esa manera estamos trabajando con coherencia al servicio de la paz y de la seguridad del mundo. Me parece muy coherente lo que hace S.S., señora Lasagabaster, que es decir que siempre hay que actuar de esta manera —de la que S.S. cree—, pero supongo que ahora estará contenta de que Milosevic esté siendo juzgado ante el Tribunal Penal Internacional, seguro que sí lo está. Sin embargo, el señor Milosevic no está siendo juzgado por casualidad, porque no salió de Belgrado por casualidad.

Al representante de la Chunta Aragonesista, el señor Labordeta, le quiero decir que acusar al Gobierno de volar la Unión Europea por haber estado en una reunión, cuando uno de los fundamentos de la Unión Europea consiste justamente en la relación de seguridad atlántica, es mucho acusar. Acusar al Gobierno de faltar a la verdad, cuando ha mantenido la misma posición en estos conflictos, sinceramente, es ser profundamente injusto. No me extraña en S.S. ni una cosa ni la otra. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que en debates anteriores, recuerdo a los miembros del Grupo Mixto que tienen un minuto.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta, siempre recordamos esa cuestión.

La verdad, señor Aznar, es que usted tiene una virtud: es machacón, machaca argumentos. Pero al mismo tiempo tiene un problema: los argumentos que usted esgrime una y otra vez no son creíbles por repetitivos que sean. Es una pena que usted no sea feliz, porque cuando uno logra sus objetivos debe ser feliz, y usted, con esta guerra, ha logrado uno de sus objetivos. Por tanto, le recomiendo la felicidad más absoluta.

Nos dice usted que no citamos a Sadam Husein. La verdad es que usted ya lo cita bastante. Sadam Husein es un peligro y vulnera las resoluciones de la ONU. Por lo tanto, según su lógica, hay que ir a la guerra porque es la única forma de hacer cumplir esas resoluciones. Dentro de esa misma lógica, señor Aznar, que usted defiende, ¿qué medidas va a tomar su Gobierno y usted mismo para hacer cumplir las resoluciones a Israel, flagrante incumplidor de esas resoluciones de la ONU? ¿Va a llevar a Sharon al Tribunal de La Haya, o acaso va a contribuir a llevar a Sharon al Tribunal de La Haya tanto como contribuyó a llevar al señor Pinochet a los tribunales?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Concluyo. Hablando de coherencia, nosotros estamos en contra de la guerra contra Israel. ¿Por qué ustedes están a favor de la guerra contra Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, me dice usted que lo sucedido hasta ahora en las bases de Morón y Rota está perfectamente amparado por el Tratado vigente. Le vuelvo a preguntar, señor presidente, ¿cuando estalle la guerra en las próximas horas o en los próximos días y se sigan utilizando esas bases, su tesis es que están perfectamente amparadas por el Tratado vigente y que no tiene que tener ninguna autorización del Gobierno ni pasar por esta Cámara la utilización de esas bases en un conflicto armado, en una guerra unilateral contra Irak? ¿Es que el Gobierno no piensa tomar ninguna determinación respecto a los planes de emergencia de los entornos de estas bases que solicita al Parlamento andaluz? ¿Es que entiende que lo que está pasando es un asunto de trámite, normal, de una base de uso conjunto? ¿O es que entiende que no va a haber guerra y ésta, por tanto, no entra en el escenario? Responda a esas preguntas. A lo mejor, como no va a haber guerra, tampoco va a pasar por aquí ninguna decisión.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, muchas gracias.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señor Aznar, en catalán, en castellano, en árabe, en persa, cuando no se cuenta toda la verdad se dice una mentira. En esta Cámara, en todos los debates se le ha preguntado por activa y por pasiva si usted apoyaría una intervención militar sin el apoyo de Naciones Unidas. No contestó y al no hacerlo, eso también es una forma de mentir. Señor Aznar, las actas y el tiempo dirán dónde estaban los intereses económicos, pero muchos sospechamos que sí existen y estos intereses son los que funcionan. No nos ha contestado a qué beneficios se refería el hermanísimo Jeb Bush cuando le visitó aquí, en Madrid.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor Aznar, usted ha traído muchos recordatorios de historia. Yo le voy a recordar un dato. Hoy hace 65 años que la aviación franquista bombardeó Barcelona. Hubo mil personas muertas entre la población civil. Dentro de pocas horas la población civil —más de 1.000— va a morir en Irak. Estamos en contra de eso porque además es una guerra ilegal y al margen de Naciones Unidas. Usted ha repetido aquí que para luchar contra el terrorismo no valían atajos. Fíjese por donde, quien se cansó de repetir esto toma un gran atajo: el incumplimiento, situarse fuera de la legalidad internacional.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Sigo con mi lectura del 21 de abril de 1999. ¿Por qué no hablar de los tribunales, señor Aznar? ¿Por qué no se han previsto las consecuencias de las actuaciones del señor Milosevic? La hemeroteca es muy buena. Usted siempre considera que es o conmigo con Sadam Husein. Con Sadam Husein no hemos estado nunca ni estaremos, pero si es para apoyar una guerra tampoco estaremos nunca con usted.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo soy sordo del oído izquierdo y no sé lo que me ha dicho al final de su intervención el señor Aznar. Supongo que esta vez me ha contestado pero no he escuchado lo que me ha dicho.

Señor Aznar, vamos a entrar en una guerra que desgraciadamente se realiza contra alguien que tiene una riqueza, que es el petróleo, y no se hace contra otras personas que tienen intereses con Estados Unidos. Lo siento porque mañana, que es su santo y el mío, desgraciadamente creo que vamos a vivir la víspera de una terrible masacre y ese mismo día dentro de unos años nos acordaremos de eso. Felicidades, don José María Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Creo que todos los argumentos han sido expuestos ya a lo largo del debate y quisiera que el desacuerdo que hemos manifestado se mantenga dentro del respeto de las normas y de las discrepancias políticas. No estoy de acuerdo con muchas cosas que han dicho las señoras y señores miembros del Grupo Mixto, algunas me parecen profundamente excesivas, pero creo que los argumentos están sustancialmente expuestos, señora presidenta.

Quiero por mi parte, para terminar, felicitar a don José Antonio Labordeta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, la crisis de Irak ha venido ocupando el interés de la sociedad española a la par que la preocupación de la comunidad internacional. El Congreso de los Diputados ha sido el marco del debate intenso y permanente, hasta el punto de que se puede afirmar, sin faltar a la verdad y tras el contraste riguroso de los datos, que ha sido esta Cámara la que más iniciativas ha debatido en el ámbito de la Unión Europea. Tampoco está de más recordar que ha sido el Gobierno del Partido Popular y su presidente, José María Aznar, el jefe de Gobierno que más ha comparecido en el Parlamento para dar cuenta de las vicisitudes de la crisis conforme se han ido produciendo. Hoy, de nuevo, comparece el Gobierno a petición propia para dar cuenta de lo tratado en la cumbre de Azores y lo acaecido en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en los últimos días.

Señorías, desde Azores se puso en marcha el último esfuerzo diplomático para intentar alcanzar un acuerdo eficaz para conseguir el objetivo que se presentaba como aceptado por todos y que no es otro que el desarme efectivo, verificable y creíble del régimen de Sadam Husein. Ya se presumía la dificultad objetiva del acuerdo, puesto que aparecía como un muro infranqueable el anuncio de forma previa y taxativa de que, fuera cual fuera la propuesta, sería vetada. Así las cosas, señorías, se renunció a la presentación de una nueva resolución susceptible de concitar una mayoría en el Consejo de Seguridad y que viniera a culminar el conjunto de reso-

luciones que finalizaron en su día con la aprobación unánime de la 1441.

Señorías, nunca hemos tenido duda de la suficiencia jurídica de la Resolución 1441 y así lo hemos reiterado siempre tanto el Gobierno como el Grupo Parlamentario Popular, pero no es menos cierto que nos parecía aconsejable políticamente la búsqueda de un nuevo acuerdo de gran consenso por la eficacia disuasoria que podría producir en la dictadura de Sadam Husein y en el deseo ferviente de encontrar una vía diplomática eficaz para la defensa de la legalidad internacional. Han corrido y correrán ríos de tinta en la discusión sobre si la Resolución 1441 es suficiente desde el punto de vista jurídico formal para usar la fuerza en la exigencia del cumplimiento de la legalidad internacional. Nosotros modestamente concluimos que no hay duda si se contempla a la luz del conjunto de resoluciones vigentes desde hace más de diez años y desde la interpretación sistemática de las mismas. Quienes afirman que no hay una base legal para obligar por la fuerza al régimen de Sadam Husein a cumplir plena y efectivamente su obligación de desarmarse deberían ser más rigurosos en el acatamiento de esa legalidad internacional que afirman defender. Si lo fueran, no pondrían en duda la amenaza que representa para la paz y la seguridad mundial el incumplimiento por parte de Irak de las resoluciones del Consejo y la proliferación de armas de destrucción masiva y de misiles de largo alcance, porque esa amenaza, señorías, ha sido reconocida unánimemente por el Consejo de Seguridad en su Resolución 1441. Si lo fueran, si fueran más rigurosos, señorías, recordarían, como lo hace la Resolución 1441, que ya la Resolución 678, de 1990, autorizaba a los Estados miembros a emplear todos los medios necesarios para defender y ejecutar todas las resoluciones anteriores sobre desarme y para restablecer la paz y la seguridad en la región.

Si de verdad quisieran respetar la legalidad internacional, no podrían ignorar que la misma Resolución 1441 —por unanimidad, señorías, recuérdenlo— condenó el hecho de que Irak no había dado a conocer de forma fiable, definitiva y completa todos los aspectos de sus programas de desarrollo de armas de destrucción masiva y de misiles balísticos de alcance superior a 150 kilómetros ni había informado respecto a la ubicación de los depósitos y de las instalaciones de producción. No ignorarían, señorías, que la Resolución 1441 también condenaba a Irak por haber bloqueado el acceso inmediato, incondicional e ilimitado a los lugares señalados por la Comisión para el desarme y por la Agencia Internacional de la Energía Atómica. Tendrían en cuenta que la repetida resolución condenaba igualmente el incumplimiento por parte del Gobierno de Irak de los compromisos establecidos en resoluciones anteriores respecto al terrorismo, respecto a la represión de la población civil, respecto al acceso libre de organizaciones humanitarias de Irak y respecto de la repatriación de ciudadanos de Kuwait y de otros países, injustamente retenidos. Todo eso, señorías, lo afirma inequívoca y rotundamente la Resolución 1441, aprobada por unanimidad. No se parapeten tras una legalidad que, ignorándola, afirman defender para atacar al Gobierno de España por su legítima determinación de salvaguardar efectivamente esa legalidad internacional. Acepten, señorías, que la Resolución 1441 no sólo constituye una fuente de legalidad incuestionable, sino que demuestra sistemáticamente que esa legitimidad para el recurso a la fuerza está amparada por todas las resoluciones que el Consejo de Seguridad había elaborado con anterioridad, desde el principio del conflicto. En la Resolución 687, de 1991, se define la situación como un alto el fuego, basado en la aceptación por parte de Irak de las disposiciones establecidas. Ni una sola de las condiciones impuestas para mantener el alto el fuego se ha cumplido y, consecuentemente, la Resolución 1441 decide conceder a Irak una última oportunidad de cumplir sus obligaciones de desarme, fijando un plazo de 30 días, reproduciendo la advertencia formal que el Consejo ha venido reiterando insistentemente a Irak de que tendrá que afrontar graves consecuencias a causa de la continua violación de sus obligaciones.

No ha transcurrido un mes, sino cuatro meses largos, y Sadam Husein continua burlando la autoridad del Consejo de Seguridad. ¿Puede haber alguien que lo ponga en duda, señorías? Afirmar que Sadam Husein ha mejorado un poco su colaboración no deja de ser un sarcasmo. Nadie puede ver ni un resquicio de buena voluntad en su actitud desafiante que, amparado en las actuales diferencias entre los miembros del Consejo, se mofa de esa legalidad que pretendemos salvaguardar, en la que también pretenden ampararse. A nuestro juicio, incurren en grave error quienes se oponen a que se utilicen los medios necesarios para acabar con una situación kafkiana que atenta no sólo contra la seguridad, sino también contra las instituciones que representan y garantizan la legalidad internacional. Los hechos, señorías, no permiten afirmar con un mínimo fundamento que el desarme de Irak se vaya a producir a estas alturas por medios pacíficos, cuando lo que se ha conseguido hasta ahora, después de tantas conminaciones, emplazamientos y rigurosas advertencias formales, es equivalente a nada. La minucia que impediría hablar de la nada absoluta no puede atribuirse en modo alguno al meritorio, pero baldío, trabajo de los inspectores ni al rigor de los requerimientos, sino a decisiones estratégicas del tirano, destinadas a ganar tiempo, a dividir a los responsables de salvaguardar la legalidad internacional y a socavar la autoridad de Naciones Unidas. Ni siquiera esa actitud, alejada de cualquier propósito de desarme real, se hubiera producido sin la presencia ejercida mediante el despliegue militar. Esa es la verdad.

Señorías, la comunidad internacional ha derrochado paciencia sin escatimar esfuerzos para que Sadam Husein, el único responsable de la crisis, acate la legalidad que defendemos. Sólo en su mano ha estado, y tal vez esté aún, la solución pacífica de la crisis. En otro caso, debemos hacer frente a nuestras responsabilidades para acabar con una tiranía genocida, para reintegrar a Irak en la comunidad internacional y proporcionar a su pueblo un futuro mejor, para garantizar la seguridad en la región, gravemente amenazada, y para proteger al resto del mundo. No se puede ignorar el cierto y gravísimo riesgo que supone la conjunción entre una sólida trama de terror a la búsqueda de armamento y los arsenales de armas de destrucción masiva en manos de un tirano asesino, que mantiene su capacidad de seguir aumentándolos y su manifiesta determinación a utilizarlos.

Señorías, prometimos que emplearíamos hasta el final todos los métodos de presión diplomática, que no pasaríamos a la siguiente fase sin haberlos agotado previamente, sin haber dado todas las oportunidades humanamente imaginables y posibles para que Sadam Husein demostrase la clara voluntad de desarme de una manera total y efectiva. No se trata de más tiempo o más medios. En un país de 440.000 kilómetros cuadrados ni 500 inspectores podrían tener éxito buscando armas de destrucción masiva camufladas —quién sabe si en instalaciones subterráneas secretas— sin la plena e incondicional cooperación de las autoridades iraquíes. Parece claro que Sadam Husein ha creído que las diferencias entre las democracias del mundo o en el seno de Naciones Unidas eran el preludio de una victoria por inacción que le permitiese seguir violentando gravemente la legalidad internacional y perpetuar su tiranía. Esta, señorías, es una crisis demasiado seria como para despacharla o analizarla a base de eslóganes facilones. Señorías, hay ocasiones en que la comunidad internacional tiene que saber asumir su responsabilidad con seriedad, rigor y visión. Esta es una crisis en la que no solo nos estamos jugando la paz y la seguridad de Oriente Medio y en consecuencia del resto del mundo, sino que además nos jugamos la credibilidad de nuestras instituciones internacionales, los fundamentos del orden internacional que nos dimos después de la Segunda Guerra Mundial, así como la supervivencia del principio de legalidad internacional.

Señorías, el 11 de septiembre cambió la faz del planeta, nos despertó del plácido sueño en el que la caída del muro nos sumió, pensando, quizás con exceso de confianza, que habiendo ganado guerra fría nada podría importunarnos. ¡Qué equivocados estábamos, señorías! Porque lo que hoy está en juego es que exista un mundo seguro y con reglas o caótico y sin ellas. Por eso nosotros apoyaremos siempre lo que a nuestro juicio ha sido y será una política exterior responsable, que ha sabido asumir la incomodidad de una postura sin duda impopular, pero que el tiempo y los hechos acabarán confirmando como la más acertada y la más prudente.

Hemos escuchado con interés las palabras del presidente del Gobierno. Hemos tomado nota de los esfuerzos de tratar de encarrilar por una vía pacífica y diplomática el conflicto, y hemos constatado los intentos de España y de otros países amigos para intentar evitar el fracaso del Consejo de Seguridad. No me cansaré de insistir, señorías, en que mi grupo y mi Gobierno, al que respalda, ha mantenido una posición claramente coherente a lo largo de toda esta crisis. Hemos reafirmado la vigencia y validez de las conclusiones del Consejo extraordinario de Bruselas, de 17 de febrero de este año. Nos reafirmamos en nuestro empeño intenso, y a veces único en la escena internacional, de intentar reconstruir sobre bases sólidas el proceso de paz de Oriente Próximo para que por fin podamos ver cumplido nuestro sueño de ver dos Estados, el palestino y el de Israel, viviendo juntos en paz y en armonía, en fronteras seguras e internacionalmente reconocidas, como rezan las resoluciones de Naciones Unidas. Porque, señorías, fue España, por medio de su ministra de Asuntos Exteriores en el Consejo de Seguridad y del presidente del Gobierno en numerosas comparecencias públicas, quien ha abogado constantemente por este noble objetivo. No cejaremos en nuestro empeño. Estamos convencidos de la necesidad de desbloquear el proceso de paz para cerrar una de las fuentes más abundantes de odio y frustración en las regiones. España, lo hemos visto, se ha comprometido a garantizar la integridad territorial de Irak, su soberanía y bienestar, puesto que somos plenamente conscientes de que cualquier desmembración del país sería una pésima noticia para toda la región.

No es menos importante el compromiso que todos hemos asumido de aliviar las situaciones de emergencia humanitaria que se pueden producir y volcarnos en la reconstrucción del país, una vez que superemos la crisis, esperemos que por medios pacíficos todavía. Irak es un país potencialmente próspero, con importantes riquezas naturales y con una sociedad aplastada por el terror, pero bien formada, que podría ser la base de un futuro en paz, progreso y prosperidad que todos estamos deseando para los iraquíes. El petróleo y demás riquezas tienen un solo dueño: el pueblo iraquí. Y así lo hemos hecho saber y lo mantendremos siempre.

Señorías, mi grupo parlamentario ha escuchado complacido las explicaciones del presidente del Gobierno en orden a la participación de nuestras Fuerzas Armadas en el supuesto —si desgraciadamente es inevitable— de un conflicto armado. Nos complace saber que nuestros efectivos militares, aunque profesionales, no van a actuar sino en acciones defensivas, nunca en acciones ofensivas, y en acciones humanitarias. Es positivo escuchar que Turquía, aspirante a formar parte de la Unión Europea y miembro activo de la OTAN, será defendida en el supuesto ataque y que nuestra obligación podrá formar parte de esas tareas de defensa.

Por cierto, señor Rodríguez Zapatero, ha sido inexplicable que después de estar toda la semana calentando el debate como si fuera un combate, diciendo que iba a exigir las responsabilidades de lo hecho al presidente del Gobierno y que le iba a exigir la concreción de lo

que habría que hacer en la participación española, no le haya dedicado ni una sola frase ni una sola expresión, es decir, nada de nada. Nos ha defraudado, sinceramente, como espero que haya defraudado a sus electores. **(Aplausos.)**

Señorías, mi grupo y el Gobierno al que apoya hemos hecho a lo largo de estos meses un ejercicio de prudencia, de visión de la realidad y de futuro. Estamos seguros de que hemos hecho lo correcto; estamos firmemente persuadidos de la necesidad de salvaguardar nuestros lazos en Europa, nuestras relaciones bilaterales con algunos gobiernos de los que hemos discrepado sincera y amigablemente y de que sabremos construir todos juntos un futuro europeo en el que la búsqueda del consenso y el acuerdo presidan, como siempre lo han hecho, la historia de la construcción europea. En ese sentido, quiero agradecer al Gobierno de España su prudencia y mesura con respecto a esta cuestión y, en concreto, sus evidentes esfuerzos por seguir manteniendo unas fluidas y estrechas relaciones con socios tan importantes para nosotros como Francia y Alemania.

Antes de concluir, permítanme, señorías, que aluda a un hecho que ha ofendido a mi grupo parlamentario. Me refiero a la vergonzosa utilización de nuestros rostros en manifestaciones supuestamente pacifistas, pero que amenazan a los representantes de la soberanía popular, paseándolos por las calles en la picota de un palo. Ese ejercicio incalificable, en el que de forma directa o inducida han participado algunos grupos de esta Cámara, es profundamente antidemocrático. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—La señora Castro Fonseca: Mentira, mentira.—Los señores Isasi Gómez y Revuelta Méndez muestran las fotografías a las que alude el orador.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Isasi, guarde silencio.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** No es de recibo que no respeten un sentido de voto libremente decidido y retrata bien las convicciones poco democráticas de los autores de tal conducta. Si piensan que con esas amenazas tan poco pacifistas nos van a amedrentar, se equivocan. Por el contrario, están consiguiendo que pacifistas de buena fe ya no quieran formar parte de un séquito que encabezan algunas de sus señorías. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Finalizo recordándoles que nuestro grupo ha dado muestras de seriedad y de responsabilidad, que hemos sabido estar a la altura de las circunstancias, que hemos actuado desde el más estricto sentido de Estado y que esperamos poder recomponer el consenso básico en materia de política exterior. No caeremos en la descalificación fácil ni en el análisis apocalíptico de algunos y esperamos que, al final, se acabe percibiendo que desde el principio nuestra intención no era otra que la de servir con eficacia y con intensidad los intereses de España y de sus ciudadanos.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 237**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 228

celebrada el martes, 25 de marzo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida y de la Ley 42/1988, de 28 de diciembre, de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 290-1, de 22 de noviembre de 2002. (Número de expediente 122/000257.) **12112**

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de ordenación del bienestar social general y de las familias: régimen de prestaciones económicas y servicios mínimos básicos garantizados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 310-1, de 14 de marzo de 2003. (Número de expediente 122/000276.) **12119**

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Plan Hidrológico Nacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 505, de 14 de marzo de 2003. (Número de expediente 162/000684.) **12128**

Página

— De los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre intervención del Parlamento en las decisiones relativas a la participación de España en la crisis de Irak. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 509, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 162/000693.) 12140

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 509, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 173/000189.) 12154

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Iraq. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 509, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 173/000190.) 12158

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 12112

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida, y de la Ley 42/1988, de 28 de diciembre, de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos 12112

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor **Lissavetzky Díez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Explica las tres modificaciones de la legalidad vigente que pretenden con su iniciativa, con el objetivo de dar seguridad a la sociedad en general, y a la comunidad científica en particular, a la hora de investigar con células madres embrionarias de origen humano, dar esperanza, sin demagogia, a los enfermos y apoyo a los investigadores, y pide al Grupo Popular que reflexione sobre los argumentos que se dan a favor de la investigación con células madre embrionarias no sólo por su grupo sino por el conjunto de la sociedad y sobre todo por la comunidad científica.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías**, **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Fernández de Capel Baños**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida y de la Ley 42/1988, de 28 de diciembre, de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos, se rechaza por 129 votos a favor, 166 en contra y 16 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de ordenación del bienestar social general y de las familias: régimen de prestaciones económicas y servicios mínimos básicos garantizados 12119

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Ruiz López (don Antero)**, *con la clara intención, dice, de mejorar la posición de nuestro país en el ranking de gasto público en protección social, medido en referencia con el producto interior bruto que en los niveles actuales nos sitúa tan lejos de las medias europeas como de las necesidades de nuestra propia sociedadon A este objetivo, que considera básico, añade otros más específicos como son el incremento de la atención a la infancia desde los 0 a los 6 años, incremento de la atención y cuidados a las personas mayores, incremento de la atención y cuidado de las personas dependientes o con algún tipo de discapacidad e incremento de la atención a las personas carentes de recursos económicos.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Campuzano i Canapés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y las señoras* **García Pérez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Estarás Ferragut**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de ordenación del bienestar social general y de las familias: régimen de prestaciones económicas y servicios mínimos básicos garantizados, se rechaza por 133 votos a favor, 172 en contra y 18 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 12128

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Plan Hidrológico Nacional 12128

Defiende la proposición no de ley el señor **Martínez-Pujalte López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para dar una vez más, dice, su apoyo explícito al Plan Hidrológico Nacional y llevar al ánimo de los ciudadanos el compromiso de hacer realidad un proyecto que interesa a todos los españoles, que permite seguir creando riqueza y que avanza en la solidaridad territorial.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Saura Laporta** *y* **Labordeta Subías** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; los señores* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Quirós Pulgar**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, interviene el señor **Martínez-Pujalte López**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Plan Hidrológico Nacional, en los términos derivados del debate, se aprueba por 178 votos a favor, 127 en contra y 17 abstenciones.

Página

De los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre intervención del Parlamento en las decisiones relativas a la participación de España en la crisis de Irak 12140

Presentan la proposición no de ley conjunta los señores **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Vázquez Vázquez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Laporta**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, sobre intervención del Parlamento en las decisiones relativas a la participación de España en la crisis de Irak, en los términos derivados del debate y con la incorporación las dos enmiendas presentadas, se rechaza por 146 votos a favor y 177 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 12154

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida 12154

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Cunillera i Mestres**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Pretenden con la moción que se haga una auditoría externa para poder contar con una relación exacta de cuáles han*

sido los problemas que ha tenido esta línea, porque sólo así será posible establecer las medidas a tomar, sobre todo las disposiciones económicas, para subsanar esos defectos y saber la repercusión que tendrán en el coste total de la línea entre Madrid y la frontera francesa.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene el señor **Llorens Torres**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene la señora **Cunillera i Mestres**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak 12158

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Centella Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que su moción ha quedado tristemente superada por los acontecimientos y por el empecinamiento del Partido Popular, empeñado en entrar en la historia al lado del guerrero presidente de los Estados Unidos, y afirma que la realidad es que se ha autorizado el uso de las bases españolas y que España está involucrada en un conflicto militar, iniciado con la excusa de una interpretación unilateral de la resolución 1441 de Naciones Unidas. Considera mas que evidente que las tropas españolas están participando en una guerra y que, además, lo hacen si autorización expresa de las Cortes Generales y sin la obligatoria firma del Rey, a quien corresponde, según el artículo 63.3 de la Constitución, declarar la guerra y hacer la paz, previa autorización de las Cortes Generales. Como está claro —dice— que se han usurpado las funciones que le corresponden a este Parlamento, su grupo presenta esta moción, para la que pide el voto favorable de la Cámara.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **López Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida, en los términos derivados del debate, se rechaza por 111 votos a favor, 173 en contra y 14 abstenciones.

Sometida a votación, en segundo lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak, se rechaza por 22 votos a favor, 191 en contra y 85 abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego que ocupen los escaños. Se abre la sesión.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 35/1988, DE 22 DE NOVIEMBRE, SOBRE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA, Y DE LA LEY 42/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, DE DONACIÓN Y UTILIZACIÓN DE EMBRIONES Y FETOS HUMANOS O DE SUS CÉLULAS, TEJIDOS U ÓRGANOS. (Número de expediente 122/000257.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida, y de la Ley 42/1988, de 28 de diciembre, de donación y utilización de embriones de fetos humanos o de sus células, tejidos y órganos.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Subo a defender la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista para la modificación de dos leyes de 1988, sobre técnicas de reproducción asistida y de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos. Los objetivos planteados buscan dar seguridad a la sociedad en general y a la comunidad científica en particular para poder investigar con células madres embrionarias de origen humano. Buscan también dar esperanza, sin demagogia, a los enfermos y también apoyar a nuestros investigadores; seguridad, apoyo y esperanza para lo que se plantean tres modificaciones. La primera es permitir la investigación con células madre embrionarias procedentes de los embriones sobrantes de los procesos de fertilización in vitro con una serie de condiciones, que lleven más de cinco años crioconservados, que no tengan más de 14 días de desarrollo, que exista el consentimiento informado de los progenitores o donantes o bien de los centros autorizados donde están almacenados en los casos en que por diversas circunstancias (fallecimiento, ilocalización, desatención, etcétera) dependa de ellos. Por último, un control estricto de las administraciones públicas en la cesión y en la autorización y seguimiento de la investigación. Para ello se añade una nueva disposición. Como segunda modificación, pedimos que se permita la importación de líneas celulares ya establecidas, en concordancia con lo aprobado por el Consejo de la Unión Europea y que curiosamente contó con el voto a favor de nuestro país en septiembre del año pasado. Por último, queremos que se cree un registro nacional de centros y servicios acreditados en los que se investigue con estas células madre embrionarias. En resumen, investigación frente a destrucción de embriones de más de cinco años congelados, con unas limitaciones; poder importar, como se hace en Alemania, líneas celulares ya establecidas y que están en otros países y crear un registro.

Todo esto que decimos no es nuevo, lo hemos venido defendiendo reiteradamente. Nuestra posición ha sido inequívoca y la resumo en cuatro aspectos. Estamos en contra de la clonación reproductiva. No hay que contraponer, en absoluto, lo que es la investigación con células madre adultas, aquéllas que se obtienen de los tejidos humanos y que, por tanto, no plantean ningún problema ético, y las células madre embrionarias; las dos investigaciones han de llevarse conjuntamente. Estamos planteando un debate y abrimos un compás de espera con respecto a los procesos de transferencia nuclear; hay que hacer ese debate y habrá que avanzar, tratarlo en esta Cámara y en la sociedad. Por último —y es lo que tiene que ver más con lo que planteamos hoy—, decimos que sí a la investigación con células madre embrionarias de los embriones sobrantes. Hemos presentado una proposición de ley hace un año y volvemos a reiterar esta iniciativa por algunos motivos.

Sería pertinente hacerse algunas preguntas. La primera: ¿qué ha ocurrido desde aquel debate? Ha pasado más de un año, nos reafirmamos en nuestros argumentos y además hemos incrementado los avales a esta posición. Nuestra posición es la misma, pero nos sentimos reforzados. Una segunda pregunta es si es necesaria, además de la investigación con las células madre adultas, la investigación con las células embrionarias humanas. Para nosotros la respuesta es afirmativa y la basamos en diversos aspectos. Por un lado, la comunidad científica. Hay un enorme apoyo, hay ya 70 premios Nobel —en aquel entonces eran 50— que apoyan estas investigaciones; se han sumado los vicerrectores de investigación y desarrollo de las universidades españolas, la conferencia de decanos de biología de nuestras universidades; contábamos con el informe de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida o del Grupo Europeo de Ética y ahora tenemos un informe del 5 de marzo del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, creado por el Ministerio de Ciencia, que consiste en un nuevo apoyo a nuestras tesis. Además de por la comunidad científica, nos sentimos avalados por una parte importante de la sociedad; como asociaciones de pacientes, cito la Federación de Diabéticos Españoles, que ha recogido un millón y medio de firmas a favor de esta investigación y que ha presentado al Defensor del Pueblo, así como otras asociaciones de afectados por parkinson, ataxias, esclerosis, alzheimer, etcétera. En segundo lugar, hay un dato que yo creo que es curioso y que tiene también su importancia, que es el Eurobarómetro que se ha elaborado en la Unión Europea sobre europeos y biotecnología, donde el 55 por ciento de los ciudadanos de media en la Unión Europea estaba a favor de la investigación con este tipo de células madre embrionarias de origen humano, y España estaba por encima de esa media. En España, el 58 por ciento de los ciudadanos, según esa encuesta, está a favor de este tipo de investigaciones.

Tenemos todos estos avales que, repito, se han ido incrementando y además tenemos una serie de argumentos que están basados fundamentalmente en dos informes: el de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, que se realizó hace prácticamente tres años, y el del Comité de Ética de Ciencia y Tecnología, que lo ha presentado el 5 de marzo. Las recomendaciones de ese Comité de Ética son las siguientes. Recomendación cinco, en nuestro país existen miles de embriones humanos sobrantes de procesos de fecundación in vitro. Este comité recomienda que, frente a la alternativa de la destrucción de los embriones sobrantes, estos puedan ser empleados para obtener células troncales embrionarias, ya que las investigaciones con estas células pueden generar resultados potencialmente aplicables a la prevención y/o tratamiento de enfermedades graves. No sé si les suena esto a los diputados del Grupo Parlamentario Popular, porque era nuestra posición, reflejada en el «Diario de sesiones» número 137, en la página 6.930.

Nuestra recomendación segunda —que es la sexta en el orden del comité— dice que la utilización de embriones sobrantes será aceptable cuando se atenga a las siguientes condiciones: consentimiento informado e investigación dirigida a aliviar el sufrimiento humano,

y no responder a meros intereses económicos, realizada por grupos de investigación que demuestren su experiencia, y control de las administraciones públicas. Recomiendan la creación de un comité nacional que controle y supervise estas investigaciones. No sé si los señores diputados del PP recuerdan esto, pero figura en los correspondientes «Diarios de sesiones» a lo largo de dos años.

En la recomendación tercera — que coincide con la tercera del Comité de Ética— se dice que la investigación que utilice líneas establecidas de células troncales no presenta problemática ética específica. No sé si esto les suena, pero el Grupo Parlamentario Socialista lo argumentó en una interpelación y en la moción subsiguiente, en el mes de octubre, que se votó en contra por el Grupo Parlamentario Popular, a pesar de que pedimos una votación específica de ese punto.

El cuarto aspecto — que es la recomendación octava— dice que la legislación vigente deberá ser modificada a fin de establecer un marco jurídico adecuado en lo referente a esta investigación. Me imagino que les sonará, porque ésta es la segunda proposición de ley que planteamos para modificar ese marco jurídico.

El quinto aspecto — que coincide con la recomendación número 11— dice que, dado que las células troncales adultas y las embrionarias tienen características específicas, este comité estima que no existe competencia entre ambas investigaciones y recomienda que se realice investigación con ambos tipos celulares. No sé si esto tampoco les suena, pero, para refrescarles la memoria, les diré que lo hemos manifestado reiteradamente y está en todos los «Diarios de sesiones» del Pleno y de la Comisión, a disposición de SS.SS. para que vean reflejada esta posición del Grupo Parlamentario Socialista.

La recomendación número cuatro dice que la investigación con células troncales embrionarias humanas genera problemas éticos, ya que deben obtenerse a partir de embriones tempranos. Este comité conoce dicha problemática y estima que el embrión temprano tiene un valor y merece especial respeto, pero este valor es ponderable respecto a otros valores que tienen que ver con la salud y la investigación, tal y como figura en otra recomendación.

Hay una coincidencia —que no es una casualidad— entre lo que ha dicho este Comité de Ética —que seguimos pensando debería ser nacional, y que el Parlamento interviniese en su creación a través de un proyecto de ley— y lo que se aprobó hace tres años por el Comité Nacional de Reproducción Humana Asistida, un segundo informe que el Gobierno guardó en un cajón y no quisieron publicar. Por lo tanto, no es una casualidad, sino simple y llanamente un trabajo sensato, escuchando a la sociedad, los científicos, los pacientes y a los especialistas en ética. La sorpresa de este grupo es que, cuando aparece el informe del comité que crea el Ministerio de Ciencia, su titular dice que no es vinculante. La verdad es que esto no da mucha esperanza. Han pasado tres años desde que esto se dijo por la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, pero parece que eso importa poco. Queremos que no se pierda ni un minuto más. Su responsabilidad es permitir avances científicos, generar beneficios sociales, dialogar y escuchar a la sociedad, hacer un buen gobierno de la ciencia, sin querer controlarla, sino fomentarla; en definitiva, tomar decisiones. No vale guardar los problemas en el cajón. Alguna vez sabremos quién es el responsable máximo —a veces se habla de la posición Moncloa— que impide que se avance de esta manera. Respetamos que haya posiciones distintas desde el punto de vista ético. Hoy es un día especialmente difícil para hablar de ética, cuando estamos asistiendo a una guerra ilegal e injusta, pero tenemos que ceñirnos a este punto del orden del día y hablar de esa ética.

Nosotros entendemos que algunos puedan plantearse que la destrucción atente contra esos principios éticos. Nosotros hemos estado a favor de una ética cívica porque estamos en una sociedad que tiene un pluralismo moral. Esta sociedad no es homogénea, pero sí tiene una serie de valores compartidos que habrá que buscar, es una sociedad pluralista y habrá que encontrar ese común denominador que podría pasar por intentar, y quizá conseguir, evitar el sufrimiento de los enfermos. Nosotros, igual que respetamos las posiciones de los demás, queremos que se respeten las nuestras, máxime en este caso en el que coinciden los informes de estas dos comisiones. Ustedes tienen que tener coraje político. Permítanme un ejemplo. En España se pudo llegar, después de un gran debate, a un acuerdo de todos sobre los trasplantes. Se consideraba que, cuando había un electroencefalograma plano, aunque había vida humana, se podían extraer los órganos y beneficiar a los enfermos que estaban esperando esos trasplantes. Sirva este ejemplo como mínimo común denominador y también para aplicarlo a este caso.

Como en este trámite nunca hay turno en contra, muy rápidamente voy a responder a algunos de los argumentos recurrentes que ha utilizado el Grupo Popular respecto a la prohibición de esta investigación. El ministro Piqué decía que no se ha agotado el terreno de la experimentación con células madre embrionarias en el modelo animal y ¿por qué pasarlo al humano? Señorías, porque estas investigaciones se hacen in vitro y luego hay unos controles de la Organización Mundial de la Salud, de la FDA, de la Agencia Europea del Medicamento, etcétera, y no se aplica en humanos hasta que no haya esas seguridades. Decían ustedes que estas células embrionarias tenían capacidad tumoral por su poder de proliferación. Saben ustedes que existen experimentos realizados en ratón en los que cuando se añaden esas células ya diferenciadas, esa capacidad de proliferación no existe y no hay ningún problema tumoral. Han dicho que no ha habido ninguna petición

de financiación de proyecto para investigar con células madre embrionarias. Sobre esto, lo único que les quiero decir, como le dije al ministro, es que cómo se van a pedir estos proyectos si al que lo anuncia —el profesor Bernard Soria— se le abre un expediente informativo y se tiene que ir a investigar fuera de España. También dijeron ustedes que había que esperar a ver lo que decía el Comité de Ética. El Comité de Ética ya ha hablado. ¿Y ahora qué?

Voy terminando. Este grupo ha sufrido descalificaciones. Se nos ha llamado progres de boquilla, pasar al lado oscuro, irresponsables, demagogos, simplistas, reduccionistas y se nos ha dicho que faltamos a la verdad. Me he dedicado a leer todo eso en los «Diarios de Sesiones» y yo le pregunto al Grupo Popular claramente, si creen ustedes que son progres de boquilla, que están pasando al lado oscuro, que son irresponsables, que son demagogos, que son simplistas, que son reduccionistas y que faltan a la verdad los miembros del Comité de ética que ustedes nombraron, la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida, la comunidad científica y esos premios Nobel que citaba, los vicerrectores, los decanos de biología, las asociaciones de pacientes, el millón y medio de españoles que han firmado a favor de este tipo de investigaciones o ese 58 por ciento de españoles que están a favor. ¿No se dan cuenta de que también en esto se están quedando aislados? ¿Por qué no reflexionan y, en vez de poner puertas al campo, abren puertas de esperanza? ¿Por qué no reflexionan y, en vez de prohibir la investigación, la regulan y la impulsan? ¿Por qué no reflexionan y, en lugar de descalificar, aceptan argumentos y construyen consensos, mínimos comunes denominadores? ¿Por qué no piensan que a lo mejor no están equivocados todos los demás y que los que están equivocados son ustedes?

Señores del Grupo Popular, ustedes tienen hoy una gran responsabilidad. No podemos perder ni un día más y debemos ser conscientes de que la solución no está a la vuelta de la esquina. Esa curación —y no queremos hacer demagogia— podrá ser a medio, largo o incluso en algunas enfermedades a corto plazo, pero a ustedes, señores del Grupo Popular, se les acaban los argumentos y el tiempo. Si no lo permiten, lo vamos a hacer nosotros, no solo el Partido Socialista, sino el conjunto de grupos de la Cámara, y los ciudadanos muy especialmente, en la próxima legislatura. Señores del Grupo Popular, les pido que escuchen con reflexión los argumentos que aquí se dan, no solo desde esta tribuna y por este diputado, sino por el conjunto de la sociedad y por todos los órganos a los que me he referido. Señores del Partido Popular, les pido una cosa por el bien de la sociedad, por el bien de los científicos: no vuelvan a convertir, una vez más, su mayoría absoluta en otro error absoluto. Todavía están a tiempo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? En primer lugar, nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

La Chunta Aragonesista apoya la toma en consideración de esta iniciativa del Partido Socialista. Se trata de volver a demandar la posibilidad de utilizar los embriones sobrantes de procesos de fecundación in vitro para investigación. Llevamos más de diez iniciativas similares en el Congreso, en Comisión y en Pleno, y sistemáticamente han sido rechazadas por el Partido Popular. Parece ser que esta vez no vamos a salirnos de la tónica habitual y volverán a defraudarse las posibilidades de investigación. Sin embargo, en relación con las anteriores demandas se produce una novedad que debería, cuando menos, hacerles reflexionar a la hora de emitir su voto: la reciente recomendación del Comité Asesor de Ética para la Investigación Científica y Tecnológica de que se permita esta investigación. Es cierto que se ponen límites, lógicos tratándose de esta cuestión. Aprueben esta demanda, pongamos los controles de la Administración más rigurosos, pero demos la posibilidad de investigar y de seguir investigando.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar el voto favorable del Bloque Nacionalista Galego a la toma en consideración de esta proposición no de ley y recordar cuál ha sido la posición de mi grupo respecto a iniciativas iguales o similares a la que ahora debatimos: conjugar la necesaria protección jurídica de los embriones —que no son personas pero merecen una protección jurídica; tampoco pueden ser cosas con las que se pueda comerciar, como aparece claramente recogido en la proposición de ley cuya toma en consideración ahora debatimos— con las necesidades de la investigación y algo para nosotros importante, como es que los resultados de la investigación queden en el dominio público y puedan ser aprovechados por todas las personas.

Supongo que, una vez más, el Grupo Popular, amparándose en unos nunca explicitados argumentos de tipo moral, ético o confesional votarán en contra de la toma en consideración de esta proposición no de ley, quizá porque, como diría Ana Botella, esto es muy complicado. Yo les aconsejo que, si no hacen caso del Papa en cuestiones mucho más claras, como es la guerra de

Irak, lo contradigan en algo que, en vez de matar personas, puede ayudar a salvar vidas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no es la primera vez que se debate en esta Cámara, en forma de proposición de ley o de proposición no de ley, el asunto que hoy discutimos. Voy a manifestar nuevamente cuál es la posición de mi grupo, Coalición Canaria, la misma que hemos manifestado en otras ocasiones. Nosotros apoyamos esta iniciativa y consideramos que es oportuno y necesario iniciar en este Parlamento un debate sobre esto. Es necesario generar un debate en el que expresemos la apuesta de este Parlamento por el progreso científico, que debe ser un instrumento al servicio de la sociedad, de la humanidad. España —lo hemos expresado en otras ocasiones— no debe quedar rezagada ni sustraída a los importantes avances científicos y técnicos que se están produciendo ni a los que están por venir en el campo de las ciencias de la vida y de la biotecnología. Es nuestra responsabilidad afrontar este debate y legislar de una forma positiva. No podemos seguir posponiendo vez tras vez, año tras año, el dar solución a este problema y generar una legislación acorde con los tiempos.

Decíamos hace más de un año, desde que se están produciendo estos debates, que deberíamos ir adelantándonos al tren que se está poniendo en marcha en lo que se refiere a la investigación de las ciencias de la vida y de la biotecnología. Lo de adelantarnos ya está fuera de lugar; ahora deberíamos procurar no seguir a la cola del tren o quedar fuera. Estamos a las puertas de una gran revolución en las ciencias médicas, en las ciencias de la salud en general, tanto desde el punto de vista terapéutico como en su aplicación desde el punto de vista preventivo inclusive ante numerosas enfermedades. No se trata de generar expectativas a los ciudadanos que padecen ciertas enfermedades, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en anteriores debates sobre este tema. Creo que ese tipo de argumentos deberíamos desecharlos con seriedad de esta Cámara, porque no creo que sea la posición de mi grupo ni la de ninguno de los diputados aquí presentes la de crear falsas expectativas a los ciudadanos que padecen alguna enfermedad que hoy por hoy esté siendo objeto de investigación a través de nuevas fórmulas terapéuticas por el desarrollo de la investigación con las células madre embrionarias. Por supuesto que no, pero también hay que entender que es una legítima ambición de estos ciudadanos que su país, España en este caso, apueste por investigar en estas líneas que se están abriendo, como también creo que deben entender SS.SS. que es una legítima aspiración de la sociedad científica, en este caso la española, apostar por no tener que salir de su país para poder investigar en esta línea. Dos comités científicos ya se han posicionado en ese sentido, el de Reproducción Humana Asistida y el de Ética, que acaba de ser mencionado por las personas que me han precedido en el uso de la palabra.

Este es un debate social, señorías, un debate que debe abordarse desde el rigor, por supuesto, y desde la serenidad, pero es necesario abordarlo y no debemos seguir posponiéndolo. Se reconoce ya en distintos foros internacionales el tremendo potencial de aplicación terapéutica que puede empezar a dar fruto producto del desarrollo de las investigaciones en torno a las llamadas células madre humanas, y se reconoce también que esto va a generar resultados a corto o medio plazo. Estamos hablando de investigaciones que, frente a otras líneas de investigación con células humanas, no embrionarias en ese caso, avalan el importante peso que tienen por cuanto son células pluripotenciales, debido a su indiferenciación, y por poder evitar de alguna forma los problemas inmunológicos que en otro tipo de investigación se pueden producir. Como es lógico, señorías, cuando tarde o temprano estas investigaciones terminen dando resultado, cuando terminen teniendo su aplicación en el campo terapéutico o preventivo, no podremos negar a los ciudadanos españoles el beneficio de los avances que se hayan producido en dicha investigación, aunque se hayan producido fuera de España, y como siempre, eso sí, estaremos a la cola de los avances científicos y dependeremos de las patentes de la investigación realizada en otros países. Entendemos, por tanto, que es de importancia estratégica —lo es y lo debe ser para Europa y no debe dejar de serlo para España— avanzar en las ciencias, en las tecnologías y también en su aplicación en el campo de las biotecnologías. En este sentido se debe decidir ya empezar a caminar por un debate que sea sosegado, un debate en el que intervenga el mundo científico y en el que intervengan tanto el ámbito social como el ético y que permita lograr un consenso sobre este tema. Si vuelve a ser rechazada esta iniciativa, no habrá lugar al consenso, no habrá lugar al debate y no habrá lugar a poner o a contraponer tan siquiera con un debate sosegado, como digo, los puntos que nos diferencian.

Señorías, en un documento elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas que se titulaba *Hacia una visión estratégica de las ciencias de la vida y de la biotecnología* se apuntaba sobre la necesidad de profundizar en los nuevos conocimientos sobrevenidos en esta materia. Se hablaba de la importancia de la investigación en pruebas genéticas, en terapia génica, en anticuerpos mononucleares, etcétera, y se decía que todos estos avances tendrán su traducción en el campo de la asistencia sanitaria, en lo que ya se llama era posgenética, como dice el informe de esta comisión, que

nos va a permitir combatir con nuevas herramientas genéticas enfermedades humanas hasta ahora incurables. Entendemos, señorías, que es necesario adelantarnos o no seguir a la cola de ese tren, regulando mediante ley el ejercicio de este tipo de actividad científica. Nos parece correcto crear un registro central del Estado sobre estas investigaciones y entendemos que es nuestra responsabilidad acercar posturas y hacer conciliables enfoques que ya sabemos que son distintos, pues de lo contrario estaremos impidiendo el desarrollo científico en nuestro país.

Concluyo subrayando la posición manifestada por mi grupo en otros debates similares: es responsabilidad de esta Cámara encarar este debate, por complejo que sea, ante el desafío que representa encontrar soluciones que sean socialmente aceptables en una sociedad moderna y plural como la que queremos y entendemos que estamos entre todos construyendo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa.)**

¿Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida? Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que, por cierto, como bien saben ustedes, ya ha traído este tema a la Cámara la última vez el 15 de octubre de 2002, para apoyar la iniciativa del Grupo Socialista una vez más y pedir al Gobierno del Partido Popular que escuche sin prejuicios los planteamientos que la oposición trae a esta Cámara en esta materia, porque si bien es cierto que la Ley de técnicas de reproducción asistida del año 1988 fue una de las leyes más progresistas que se pusieron en marcha en esta Cámara, no es menos cierto que actualmente se muestra francamente obsoleta y hay que reformarla. Por tanto, nuestra primera consideración es el apoyo a la iniciativa socialista, que va en la misma dirección que la iniciativa que yo misma defendí en esta Cámara en octubre de 2002.

Creemos que esta Cámara ha de hacer un esfuerzo de entendimiento, y es bueno decirlo hoy, probablemente hoy más que nunca. Es bueno hacer un esfuerzo de entendimiento en cuestiones en las que nos separa muchas veces la concepción de la ética que tiene cada grupo parlamentario, pero que en definitiva son concepciones que no pueden dar la espalda a la realidad. Y la realidad es que la ciencia avanza y que hay 35.000 ó 40.000 embriones congelados que el Partido Popular tendrá que decidir alto y claro si quiere que se eliminen o si quiere que se pongan al servicio de la comunidad científica para que puedan redundar en beneficio de amplios colectivos sociales que están esperando de este Parlamento un acto de generosidad, un acto de entendimiento, un esfuerzo necesario para dar respuesta a los diabéticos, a todas las personas afectadas de Alzheimer y de enfermedades neurológicas en general, en definitiva, a amplios colectivos sociales.

¿Qué decimos desde Izquierda Unida? Lo mismo, señorías. Decimos que no pongamos los políticos puertas al campo, que no pongamos puertas a la ciencia, que la ciencia es plural, que les permitamos investigar en todas direcciones y que empecemos por permitirles utilizar los 35.000 embriones que no tienen reclamo parental y que se permita investigar tanto con células madre adultas como con células madre embrionarias. Es un esfuerzo ponderado, y lo único que tendríamos que consensuar son las cautelas éticas y jurídicas para que la ciencia no pueda, en manos de desaprensivos, poner en marcha mecanismos perversos que acaben finalmente llevando a lo contrario de lo que pretendemos conseguir.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida agradece una vez más al Grupo Socialista esta iniciativa, y a pesar de que vivimos tiempos duros en los que todos estamos tensos y en los que hay un clima poco favorable en la Cámara para el acuerdo y para el diálogo, pensamos que tenemos que seguir trabajando más allá de la guerra por los colectivos sociales que en nuestro país están todavía esperando a que el Partido Popular sea capaz de hacer ese gesto de generosidad. Creo que este es un buen momento para reconciliarse con el Papa. Espero que ustedes no pierdan la oportunidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera que cualquier regulación que pudiera abordarse, proponerse o presentarse en este ámbito debería reunir dos requisitos. En primer lugar, un previo estudio y debate minucioso de su objeto en una subcomisión parlamentaria a la que, desde luego, Convergència i Unió aportaría no sólo todo su interés, sino también su voz y su criterio, aunque sería mejor decir sus voces y sus criterios ya que presumiblemente no serían uniformes. En segundo lugar, una auténtica vocación de transversalidad, de obtener amplias mayorías, de no efectuar política de partido y de alcanzar en su caso un auténtico pacto de Estado. Debo decir que esta proposición de ley que nos presenta el Grupo Socialista no reúne ninguno de estos requisitos, por lo que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) procederá a abstenerse.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, esperaba que no se produjera, pero se ha producido. Cuando desde esta tribuna se argumenta analizando la conciencia ajena es porque falta otro tipo de análisis y se recurre a una reflexión —permítaseme la palabra— miserable. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Hala!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Sí, señoría, he tenido que aguantar en esta tribuna … **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** …que, en términos de una proposición de ley parecida, desde el Grupo Parlamentario Socialista se me llamara terrorista. **(Aplausos.—Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Mentira!)** Está en el «Diario de Sesiones», señoría, que usted no estuviera en la Cámara es otra cosa. **(Rumores.—La señora Chacón Piqueras: Arrieros somos.)**

Con la venia, señora presidenta, la proposición de ley que nos ocupa tiene por objeto autorizar la modificación de la Ley 35/1988, sobre Técnicas de Reproducción Asistida y la Ley 42/1988, de donación y utilización de embriones y fetos humanos y de sus células, tejidos u órganos. Entrando a fondo en las cuestiones planteadas en la proposición de ley, se hace notar que la exposición de motivos menciona el informe anual de diciembre de 1998, elaborado por la Comisión Nacional de Reproducción Asistida Humana, en el que se contemplan una serie de actuaciones en relación con los embriones sobrantes de la fecundación in vitro, una vez rebasado el plazo de crioconservación previsto en la Ley 35/1988, ninguna de las cuales aborda su cesión con fines de investigación. La técnica normativa seguida en esta proposición de ley adolece de cierta imprecisión que dificulta la comprensión del alcance del texto articulado propuesto. Por ejemplo, de la exposición de motivos cabría deducir que la presente ley pretende configurar con carácter permanente una alternativa, la del uso en la investigación de los embriones sobrantes de la fecundación in vitro, una vez que haya transcurrido el período de crioconservación previsto en la ley. En línea con esta lógica, modifica un solo artículo, el 20.2B, apartado e), para destipificar la importación y exportación de embriones cuando no tengan por finalidad su comercialización. También con análoga vocación de permanencia prevé la futura creación de un registro de centros y servicios acreditados en los que se investigue con material genético. Sin embargo, el artículo 1.4 de la Ley 35/1988 sólo autoriza la investigación y experimentación con gametos u óvulos fecundados humanos en los términos señalados en los artículos 14 a 17 de la misma ley. El artículo 15 regula la autorización para investigar sobre embriones in vitro viables si se trata de una investigación aplicada con carácter diagnóstico o con fines terapéuticos preventivos al sujeto del que se está tratando, no para aplicación en otros posteriores. Otro tipo de investigaciones en embriones que no esté dirigida a comprobar su viabilidad o diagnóstico sólo podría autorizarse sobre embriones no viables y concurriendo otros requisitos enumerados en el apartado 3 del artículo 15; es decir, la ley no autoriza la investigación con embriones sobrantes de la fecundación in vitro para fines terapéuticos de otras enfermedades.

Tampoco queda delimitado el alcance que se pretende dar al nuevo registro nacional de centros y servicios previsto en la proposición de ley, que residencia en la Ley 42/1988. Y se hace notar que si esta proposición de ley pretende regular o autorizar la investigación con determinados embriones, debe atenerse al concepto o definición contenida en la exposición de motivos de la Ley 35/1988, que utiliza el término preembrión para designar al grupo de células resultantes de la división progresiva del óvulo desde que es fecundado hasta aproximadamente 14 días más tarde y residenciar en esta última ley la creación del registro nacional de centros y servicios acreditados para realizar estas investigaciones. Esta proposición de ley, señorías, no cubre, sin embargo, los objetivos contemplados en su exposición de motivos porque deja sin resolver la mayoría de los problemas existentes. Me alegro de que estén ustedes tan seguros de que no existe capacidad tumoral de las células madre embrionarias; es un nuevo hito científico que me alegro muchísimo que ustedes tengan tan claro, es un nuevo aspecto técnico que me congratulo de conocer esta tarde.

El Gobierno del Partido Popular está estudiando todos los aspectos de esta ley, y no sólo desde una óptica en la que —permítaseme la expresión— hay siempre prisas, no exentas de demagogia, sino que también está ponderando todos y cada uno de los informes de todo tipo con los que cuenta. Y en la presente proposición no se aborda, señorías, la causa real de los problemas en torno a esta ley, que son muchos. No entraré a valorar científicamente algunas cosas que ustedes tienen tan claras; por ejemplo, les remito a un ensayo de 15 de enero de 2003 en relación con la diabetes, en el que se habla con toda claridad. Con todo respeto, señorías, cometen ustedes una frivolidad política cuando pretenden dar rango jurídico a opiniones consultivas que pueden tener su origen en foros que sólo están creados para ser órganos consultivos y exactamente sobre los temas para los que están acreditados y que sólo deben hablar

sobre los asuntos para los que están autorizados a hablar, y no otros. Pero colocarlos, de esta forma, al nivel o rango de ley me parece, cuanto menos, una frivolidad. Utilizan una táctica que SS.SS. llevan a sus propuestas con frecuencia y que, en vez de reforzarlas —permítaseme la expresión—, las debilitan, pero su contumacia en este asunto, señorías, es ya habitual.

Ustedes esgrimen como argumento de autoridad a la Comisión Nacional de Reproducción Asistida Humana, espigando en sus reflexiones, y puedo decirles que en esa comisión también se habló de clonación reproductiva en términos muy serios y no se llegó a adoptar ese planteamiento porque se presuponía —así lo decían— que podían surgir malformaciones; términos y propuestas que han sido prohibidos por las más altas instancias internacionales, incluidas las Naciones Unidas.

Me felicito también, señorías, por el insólito respeto espontáneo surgido en ustedes hacia el Comité de Ética, al que hace muy poco denostaban desde esta misma tribuna, pero ya es sabido que ustedes aplauden a quien creen que pueden tener en algo al lado de sus propuestas, cosa que no está tan clara porque entre sus reflexiones también se dice que los derechos humanos tienen su fundamento en el reconocimiento de la dignidad de las personas y que el hombre es un fin en sí mismo, no un medio, y que como tal hay un uso limitativo de actuaciones y de intervenciones para que no sea instrumentalizado.

A tenor de estas reflexiones, señorías, y del contenido de los cambios sugeridos por el Grupo Socialista para nuestra legislación, he de decir que la intención de su proposición no parece ser la de resolver la situación actual, ya que, de hecho, no se plantea solución alguna a las causas del problema. Este parece ser solamente un pretexto para poner en marcha unas líneas de investigación, sin prever nada más que las implicaciones que ello pueda tener respecto a la nueva situación de desprotección a la que quedaría relegado el embrión humano en nuestra legislación. Es necesario recordar, señorías, que la protección que recibe el embrión humano viable en nuestro país está prevista en la legislación actual, una legislación que hizo un gobierno socialista y que está reconocida en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Señorías, con todo respeto, a su propuesta le falta ponderación y rigor técnico, porque aborda sólo temas concretos y deja cabos sueltos de gran importancia. Por ello esta legislación hecha por un gobierno del Partido Socialista ha creado tantos problemas, porque se hizo sin el rigor técnico que han puesto de manifiesto eminentes teóricos del derecho. Tampoco es posible reformar sólo aspectos concretos de la ley y olvidar una serie de decretos apresurados como los de marzo de 1996, con gobierno socialista en funciones, que regulaba aspectos esenciales que no eran de su competencia, por decreto en este momento, con precipitación y sin rigor, y dejarlos sin modificar es también, señorías, un grave error. Incluso le falta precisión al referirse a textos bibliográficos anteriores. Ustedes se refieren a un convenio de Asturias que no aparece en ningún sitio. Supongo que se refieren ustedes al convenio de Oviedo de 4 de abril de 1997, porque los convenios se llaman con el nombre de las ciudades donde son firmados, y por lo tanto no hemos podido encontrar a qué convenio se refieren.

El Comité de Ética, señorías, hace en su razonamiento una mención amplia de las inadaptaciones, de los vacíos, de las dispersiones y de los solapamientos de una normativa que fue inicialmente concebida para situaciones muy distintas, a las que ustedes hoy quieren dar otra orientación con unas pinceladas. De ahí también la necesidad de disponer de una directiva comunitaria, que sabemos que está muy avanzada, que permita orientar desde la reflexión, desde la ponderación, y sobre todo subsanar algo que ya sabemos, y es que cuando las cosas se hacen con prisa, con premeditación y con oportunismo político, se hace un mal servicio a la sociedad a la que todos estamos llamados a servir.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández-Capel.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación de la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida y de la Ley 42/1988, de 28 de diciembre, de donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE ORDENACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL GENERAL Y DE LAS FAMILIAS: RÉGIMEN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SERVICIOS MÍNIMOS BÁSICOS GARANTIZADOS. (Número de expediente 122/000276.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de ordenación del bienestar social general y de las familias: régimen de prestaciones económicas y servicios mínimos básicos garantizados.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ruiz. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio, a ser posible. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego a aquellos señores diputados que deseen estar de conversación lo hagan en los pasillos y no dentro del hemiciclo, por respeto al diputado que está intentando hacer uso de la palabra.

Adelante, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta esta proposición de ley con la clara intención de mejorar la posición de nuestro país en el ranking de gasto público en protección social, medido con referencia al producto interior bruto, que en los niveles actuales nos sitúa tan lejos de las medias europeas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Ruiz, por favor.

Adelante.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Decía que en los niveles actuales nos sitúa tan lejos de las medias europeas como de las necesidades de nuestra propia sociedad. A este que podemos denominar objetivo básico hay que unir otros objetivos más específicos, como son: Incremento de la atención a la infancia, desde los cero a los seis años; incremento de la atención y cuidado a las personas mayores; incremento de la atención y cuidado de las personas dependientes o con algún tipo de discapacidad e incremento de la atención a las personas carentes de recursos económicos. Es probable que se consideren dos aspectos relacionados con esta iniciativa tendentes a propiciar el voto en contra de la toma en consideración de la proposición, que serían los siguientes: Que las competencias de estas materias pertenecen única y exclusivamente a las comunidades autónomas y que, en algunos casos, los gobiernos regionales han superado las marcas que se consideran exigibles como mínimo en esta propuesta. Nada más lejos de la realidad, porque no queremos quitar nada a nadie. Con respecto a la primera cuestión —y como declaración de principios—, tenemos que dejar muy claro que nada más lejos de nuestros intereses que invadir las competencias de las distintas comunidades autónomas. Pero al mismo tiempo deseamos hacer constar que la protección de los segmentos de población más vulnerables no puede depender exclusivamente del carácter más o menos social del Gobierno de cada autonomía.

Por otra parte, y adaptando las palabras de la Constitución desde su preámbulo, se establece que los objetivos constitucionales son los siguientes: garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo; proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos; promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar una digna calidad de vida. Asimismo, se establece en su artículo 14 que los españoles, todos y cada uno de ellos, son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Por otra parte, en el artículo 19 se reconoce que los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.

El conjunto del mandato constitucional nos hace pensar que para que su cumplimiento sea efectivo es necesario armonizar los diferentes ámbitos de la protección de los ciudadanos y ciudadanas, ya que de lo contrario se convertirían en papel mojado estos preceptos constitucionales.

Otro aspecto apuntado y no desarrollado es el del ámbito de protección social, así como su valor en unidades porcentuales del producto interior bruto dedicado a estas funciones de protección. Por ello, fijaremos nuestra atención en el informe presentado en 2000, último disponible por el Consejo Económico y Social. Establece este organismo en su apartado Calidad de vida y protección social lo siguiente: Tiene especial relevancia tratar la situación de la protección social en España y analizar su tendencia hacia la consecución de los objetivos básicos de su mejora y la garantía de su futuro, totalmente coincidentes con los que se propugnan en el ámbito de la Unión Europea. El primero surge de la constatación de unas cifras representativas de la protección social en España, notoriamente por debajo de las que presentan países de nuestro entorno e incluso inferiores a la media de la Unión Europea. El segundo objetivo del informe es consecuencia de la evolución de acontecimientos que más condicionan la protección social en todos los países: el crecimiento económico en una economía cada vez más abierta y mundializada, y por tanto más sujeta a los avatares que en cualquier zona geográfica se produzcan, actualmente con tendencia decreciente, y el envejecimiento demográfico, que amenaza los modelos socioeconómicos de los Estados del bienestar, particularmente sombrío en el caso de España, y que podrá plantear problemas para mantener una población activa suficiente. Además, el tema de la modernización y mejora de protección social continúa teniendo especial significado entre los objetivos estratégicos de la Unión Europea.

En las conclusiones de la presidencia del Consejo Europeo de Lisboa de 23 y 24 de marzo de 2000 se hizo hincapié en la necesidad de reforzar la cooperación entre los Estados miembros en materia de protección social. Tal y como se apunta en los párrafos anteriores, el Estado español, con referencia a este indicador de porcentaje del producto interior bruto en gasto social, presenta dos problemas reales, a saber: uno, ya comentado, del escaso esfuerzo inversor en políticas sociales. El otro, y más preocupante si cabe, es el de la evolución de dicho indicador, para lo que acudimos nuevamente al informe del CES citado. Un indicador relevante del esfuerzo de los países a favor de la protección social es la participación de los gastos sobre el producto interior bruto, que en 1998, último año del que se dispone de información, si bien con la característica de avance, la media en el conjunto de la Unión Europea es del 27,7 por ciento del producto interior bruto, cifra que es 0,5 puntos menor que en el año anterior, que fue del 28,2, y 1,3 puntos inferior al 29 por ciento del producto interior bruto del año 1993. Y es que en la década de los noventa se han producido dos tendencias contrapuestas: una, que culminó en 1993, de signo creciente en dicha participación, por lo que desde 1999 ganó en sólo tres años 3,6 puntos. Pasó del 25,4 al 29 por ciento. Otra, mantenida desde el mencionado año, de paulatino descenso, presentando una pérdida, como se ha indicado, de 1,3 puntos, con dos excepciones: los casos de Grecia y Portugal, que en los últimos cinco años han mejorado los gastos de protección social sobre el PIB en más de dos puntos y que junto con Irlanda representan en 1993 los valores más bajos. España presenta una evolución diferente a la expuesta media europea. De un lado, de cuantía, y de otro, de signo desde 1998. Así, desde 1990 a 1993 el porcentaje de participación sobre el PIB mejoró en cuatro puntos, ligeramente más que la Unión Europea; en los cuatro años siguientes pierde notoriamente más que la media europea, pues pierde 2,6 puntos frente a 0,8 puntos, como consecuencia sobre todo del mejor gasto en desempleo, pero en el último año, considerando 1998, ganó 0,2 puntos, cuando en el conjunto de la Unión Europea descendió en 0,5 puntos.

Hasta ahora nos hemos referido al indicador porcentual, del cual y a modo de resumen podemos destacar algunas cantidades con el objeto de establecer los valores relativos a la Unión Europea con relación a España. En el concepto denominado enfermedad, el gasto medio de la Unión Europea es del 7,1 por ciento del producto interior bruto, mientras España destina a ese epígrafe el 6,1 por ciento, es decir el 14 por ciento menos; en el concepto de invalidez, la Unión Europea destina el 2,2 por ciento, España el 1,7 por ciento, el 23 por ciento menos; en el epígrafe de vejez, la Unión Europea destina el 10,8 por ciento, mientras que España, con la situación anteriormente definida, destina el 8,8 por ciento, es decir el 19 por ciento menos; en el epígrafe supervivencia, lo que para la Unión Europea supone un valor de 1,4 por ciento, para España representa el 0,9 por ciento, un 26 por ciento menos; en el concepto familia, en ayuda a la familia, alto valor mediático del Gobierno, nos encontramos con un valor europeo del 2,2 por ciento, mientras que para España es del 0,4 por ciento, un 82 por ciento menos que los valores comunitarios; en el caso de la vivienda nos pasa exactamente igual, mientras que para la Unión Europea es el 0,6 por ciento, para España es el 0,1 por ciento, lo que representa un 84 por ciento menos; por último, la exclusión, a la que las cumbres de Niza y Lisboa dedican un capítulo entero, supone para la Unión Europea un gasto del 0,4 por ciento, mientras que España dedica el 0,2 por ciento, es decir la mitad. España gasta en protección social por habitante y año —y este sería el resumen— 2.707 euros, mientras que los valores del resto de los quince países de la Unión Europea son bastante superiores: 5.601 euros. Es decir, la media de la Unión Europea es un 52 por ciento superior a los valores españoles.

Hasta aquí sólo estamos valorando la diferencia entre la protección existente en el conjunto del Estado español y los valores de nuestro entorno, pero esta situación coexiste con otras que cierran el paso a las declaraciones constitucionales destacadas anteriormente, nos referimos a las diferencias autonómicas, que transcurren por aspectos tan concretos como la protección a los mayores, donde nos encontramos con comunidades autónomas en las que está legislada una amplia protección a este sector poblacional frente a otras en las que la muerte de algunas personas mayores es descubierta cuando los vecinos denuncian el mal olor, o nos podemos encontrar con comunidades con lista de espera para atención temprana para discapacitados —que al mismo tiempo está externalizada al cien por cien—, frente a otras que por su exceso de oferta sirven de paliativo a las anteriores.

A través de esta iniciativa, Izquierda Unida tiene la intención de ampliar y mejorar nuestro sistema de protección social, intentando aproximarlo a las necesidades individuales y colectivas de nuestra sociedad actual, de manera que recoja sustancialmente la asistencia a personas dependientes o con discapacidad, la atención a las personas mayores y los servicios de atención a la infancia, con la suficiencia que dichas necesidades reclaman. Para ello es preciso potenciar ciertas prestaciones sociales de carácter económico, ampliar la oferta de algunos servicios públicos y desarrollar otras medidas complementarias.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición?

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy brevemente para expresar la posición del Bloque Nacionalista Galego sobre esta proposición de ley.

La amplia propaganda gubernamental referida a la mejora a la protección social no puede ocultar la situa-

ción real de descenso en el gasto público, como demuestran datos estadísticos solventes que cada día se publican por los organismos oficiales. La amplia diferencia que presenta el Estado español respecto a la mayoría de países de la Unión Europea en la financiación pública, en la protección social, se sigue manteniendo sin que exista una convergencia real, como se recuerda en los últimos informes del Consejo Económico y Social, en concreto, de 1999 y de 2000, y de Eurostat, alguno de los cuales se citan precisamente en la exposición de motivos de esta iniciativa.

Existen, además, otras tendencias preocupantes de desmantelamiento de un sistema justo de protección social acentuadas desde que el Partido Popular está en el Gobierno. De una parte, en el modelo de provisión de servicios de protección social en su conjunto aparecen cada vez más relegados los poderes públicos, sea el Estado o las comunidades autónomas, abandonando paulatinamente un sistema público que asegura una redistribución de recursos entre las personas con rentas más altas a las personas con menos capacidad económica favoreciéndose, por un lado, el sector privado —sean bancos, compañías de seguros, empresas de servicios sociales, etcétera—, que ofrecen un régimen de protección social al que pueden acceder sólo las personas con rentas más altas y, por otro lado, basculando cada vez más hacia un régimen, que vamos a llamar familiarista, donde se hace residir en el entorno familiar la responsabilidad de ofrecer asistencia social, provocando una insuficiente cobertura de servicios sociales a muchos ciudadanos cuya atención deben suplir sus propios familiares. De otra parte, la reforma del sistema fiscal hacia un modelo donde prima la imposición indirecta, que se caracteriza por hacer recaer de igual forma la carga impositiva sobre todos los ciudadanos en relación directa a su consumo y no a su capacidad económica, a su nivel de renta, también afecta al sistema de protección social, pues la financiación del mismo a cargo del Estado se obtiene vía impuestos indirectos, con lo que la mayor carga tributaria al final pesa sobre las rentas menores.

Ante esta situación, el Bloque Nacionalista Galego comparte con el grupo proponente la necesidad de un cambio de orientación de la política social, adoptando medidas concretas que posibiliten un reforzamiento del papel de los poderes públicos en la protección social en su conjunto, pues es la única vía para incrementar el bienestar en general de todos los ciudadanos y no sólo de una parte de los mismos.

La presente proposición de ley avanza en ese sentido, por lo que vamos a darle nuestro apoyo, si bien queremos decir que, de pasar el trámite parlamentario en el que estamos, consideraríamos necesario retocar ciertos aspectos para respetar mejor la actual distribución de competencias, como establece el artículo 148.1.20 de la Constitución, que otorga competencias en materia de asistencia social a las comunidades autónomas, que muchas de ellas ya han asumido. También compartimos la idea de cobertura universal de los servicios sociales basada en criterios objetivos que persigan la satisfacción de las necesidades básicas como garantía para que todas las personas gocen de un nivel mínimo digno de derechos en el ámbito económico y social que se manifiesta en la iniciativa legislativa, si bien la regulación concreta parece intentar centrarse en colectivos específicos. Sin embargo, no nos parece oportuno la propuesta de inclusión de la atención a la infancia de los seis años como una prestación dentro de la red de servicios sociales. Creemos que debería actuarse hacia una integración del sistema educativo con compromiso por parte de todas las administraciones públicas para destinar los recursos necesarios para su adecuada prestación.

En todo caso, el Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor

Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ante esta iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, mi grupo se va a abstener por unas cuestiones de procedimiento y por unas cuestiones formales. Compartimos plenamente la intención del fondo que trae esta iniciativa sobre los servicios sociales. Ahora bien, el problema no es fácil de resolver a través de una vía directa en el Congreso de los Diputados sin el previo cumplimiento de una serie de requisitos formales en los que tienen que ser oídos los representantes de la Administración local —los municipios y ayuntamientos de España—, la Administración autonómica —todas las comunidades autónomas— y también, por supuesto, la Administración central. De aquí que entendamos que en su momento correspondería al propio Gobierno de la nación traer a esta Cámara el correspondiente proyecto de ley para atender lo que hoy en día es una auténtica prestación de derecho.

Efectivamente, los servicios sociales, cuya prestación ha venido siendo históricamente considerada de tipo benéfico-asistencial (veíamos los hospitales de beneficiencia pública, las líneas de beneficiencia de las diputaciones provinciales y de los cabildos en el archipiélago canario), han superado hoy aquel carácter graciable, discrecional y pobre —porque dependían de los recursos benéficos que pudieran dedicar estas corporaciones de ámbito territorial— y se han transformado afortunadamente en prestaciones de derecho. Pero estas prestaciones de derecho están hoy día recogidas en los

estatutos de autonomía de las comunidades autónomas como una cuestión netamente competencial. Por tanto no deberíamos legislar directamente en la Cámara sin escuchar previamente lo que dicen los estatutos de autonomía, lo que tendrían que defender y reivindicar los representantes de las comunidades autónomas. Este es uno de los aspectos de procedimiento y de carácter formal que nosotros exigiríamos para dar, al final del proceso, nuestro apoyo a algo que es verdaderamente necesario.

También está ocurriendo que dentro del ámbito competencial de los servicios sociales de las comunidades autónomas no existe una ley de bases estatal que sea la urdimbre y la trama armonizadora y vertebradora de las distintas administraciones para que no haya diferencias. Recientemente —y mi grupo lo apoyó— hubo una propuesta del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la que se trataba de que ciertas prestaciones complementarias estuvieran unificadas en España y no hubiera diferencias. Ha habido polémica, pero esto forma parte de todo debate político y así se tiene que hacer.

Hay que tratar las prestaciones de servicios sociales como prestaciones de derecho, dentro del mismo marco institucional que se ha dado a la sanidad o a la educación; ámbitos en los que participan las administraciones territoriales de las comunidades autónomas, como también la Administración central. Hace falta, por tanto y a nuestro entender, una ley de bases en el Parlamento de la nación vertebradora y armonizadora, pero nada más. Es necesaria una ley de bases unificadora de unos criterios generales para que las comunidades autónomas tengan una igualdad, al menos de derechos jurídicos, en la prestación de servicios sociales a todos. Estas prestaciones existen y yo veo que hay comunidades autónomas que las tienen en altísimo grado y gozan de todos los beneficios, sobre todo en lo relacionado con el envejecimiento de la población que es un problema que nos vamos a ir encontrando con mayor intensidad cada año que pase. Hay otras comunidades autónomas que tienen un régimen más deficiente porque no han sido capaces o no han podido por escasez de recursos económicos, porque esto tiene un presupuesto detrás. Esta es una actuación que, como la educación o la sanidad, requiere un soporte en el presupuesto porque, si no, nos quedamos en un puro derecho formal que no se transforma en un derecho real. Esto es lo que perseguimos.

Nosotros pediríamos al Grupo Popular que inste al Gobierno a traer una ley de bases de los servicios sociales para instrumentar esta ayuda como hemos llevado a la Comisión del Pacto de Toledo una serie de medidas de tipo laboral y social que se tienen que reflejar aquí. Vamos a hacer las cosas bien a fin de lograr que estas iniciativas, que merecen nuestro apoyo, consideración y respeto —y por ello nos sumamos a ellas—, salgan adelante mediante el cumplimiento de un trámite procesal parlamentario desde las comunidades autónomas, desde los ayuntamientos y desde las corporaciones locales que tienen establecidas estas líneas de servicios sociales destinados a la tercera edad —con el envejecimiento de la población como causa de esta decisión— para que al final podamos recibir del Gobierno en el Congreso una ley de bases armonizadora. Para eso el Gobierno tiene que hablar con las comunidades autónomas y éstas, de mutuo acuerdo, tienen que dar su anuencia a la ley de bases correspondiente. En ese momento, desde Coalición Canaria nos sentiremos cómodos dando nuestro voto de apoyo. Por tanto, hecha esta reflexión, señora presidenta, quiero manifestar ahora que vamos a abstenernos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, arratsaldeon, buenas tardes.

Tenemos en estos momentos y en distintas comisiones del Congreso de los Diputados una serie de reflexiones sobre temas como el futuro de pensiones, el envejecimiento de la población, la estructura familiar, la compatibilidad laboral, la población activa, el bienestar de los mayores, las personas dependientes, etcétera, que siendo cuestiones recurrentes, están íntimamente relacionadas y tenemos que abordar con cierta visión general, pero sobre todo concretando nuestras políticas fundamentalmente para las próximas décadas. Solamente quiero hacer tres apuntes, que son los siguientes:

Primero, la Seguridad Social y el sistema de pensiones ya nos anuncia que con la evolución actual a partir del 2015 comenzará el desequilibrio. O sea, tendremos más gastos que ingresos. Segundo, el Imserso nos anuncia que en esa fecha el 20 por ciento de la población tendrá más de 60 años, cerca de 7.500.000 habitantes. Tercero, el Instituto Nacional de Estadística nos acaba de revelar que existen en el Estado dos millones y medio de personas dependientes y que de todos ellos cerca de dos millones, más del 75 por ciento, son atendidos en/y por la propia estructura familiar.

A la vez de estos tres apuntes quiero hacer una consideración por evidente e incontestable, y es que la mujer, tradicional sostenedora de la estructura familiar y de la asistencia y existencia de la cultura de atención a los mayores y personas dependientes en la propia familia, legítimamente está accediendo al mercado de trabajo en porcentajes de actividad similares a la población masculina, mejorando por una parte con ello la perspectiva del futuro sistema de pensiones, pero a la vez tenemos que ser conscientes de que se nos cierran escenarios enormemente delicados en las áreas que

acabo de describir. Las reflexiones que llevamos a cabo en la Comisión del Pacto de Toledo determinarán, espero que a corto plazo, las estrategias en algunos de estos ámbitos, pero no estaría de más que también se aborden, con esta misma visión integral, las cuestiones fundamentales objeto de esta proposición de ley y que fundamentalmente son el bienestar social general, la discapacidad y la dependencia desde el sistema fundamentalmente más desprotegido, que es el de la atención familiar y, consecuente con ello, el establecimiento de un régimen de prestaciones económicas coherentes con lo que pedimos y necesitamos como sociedad de esa estructura que llamamos familia. Por ello, consideramos interesante y necesario que se aborde también este debate paralelo, por lo que sin entrar en el articulado, que en caso de que se aprobara diferiríamos en algunos aspectos fundamentalmente de tipo competencial, para su toma en consideración hoy por la tarde y en esta sesión votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna desde la satisfacción de la oportunidad que nos plantea esta iniciativa de Izquierda Unida con esta proposición de ley de ordenación del bienestar social general y de las familias, en la medida en que nos puede permitir suscitar un debate sobre una de las cuestiones más importantes que tiene planteada no tan solo la sociedad española, sino el conjunto de las sociedades europeas, como es la de dar respuesta a las nuevas necesidades sociales derivadas de los cambios que hemos vivido en estos últimos años, y muy específicamente dar respuesta a los retos derivados del envejecimiento de nuestras sociedades.

Con esta proposición de ley, Izquierda Unida plantea de manera amplia todo lo referente al bienestar social, no sólo con relación a la dependencia, sino abordando también cuestiones como la discapacidad, la pobreza y otros temas relacionados con las políticas de familia. Por tanto, se trata de un planteamiento amplio —quizá demasiado amplio, desde la perspectiva de Convergència i Unió—, ya que se quiere abordar en un mismo texto legislativo estas cuatro cuestiones al mismo tiempo. Esta proposición de ley tiene lugar en un momento en que el debate sobre la atención a las dependencias y sobre estas necesidades sociales está absolutamente abierto en nuestra sociedad; debate que, por otra parte, no es nuevo. Desde 1986, el Gobierno de Cataluña ha puesto en marcha el programa Vida als anys, Vida a los años, que precisamente intentaba dar respuesta a algunos de los problemas sociales que se nos planteaban en ese ámbito a principios de los años ochenta. Problemas como el envejecimiento o la pobreza han empezado a obtener respuesta desde el ámbito autonómico, desde el Gobierno del País Vasco y otros como el Gobierno catalán, a principios de los años noventa, con la puesta en marcha de los denominados salarios sociales, rentas mínimas de inserción en nuestro caso. Estos problemas se han agudizado a lo largo de estos últimos años como resultado del envejecimiento y de los cambios de las estructuras familiares, muy vinculados a esa importantísima incorporación de las mujeres jóvenes al mercado de trabajo formal, como resultado del conjunto de los cambios demográficos que estamos viviendo.

Además, señorías, nos encontramos en un contexto en el que la respuesta a estos problemas por parte de las administraciones públicas autonómicas, con la puesta en marcha determinadas políticas y programas, ha obtenido una pésima financiación por parte de la Administración central del Estado. A día de hoy, las políticas sociales desarrolladas en España por los gobiernos autonómicos se están desarrollando con una financiación mal resuelta y mal planteada, con unos programas del Imserso absolutamente condicionados a las voluntades políticas de la dirección ministerial de turno, sin formar parte de una política sostenida que otorgue derechos, que dé tranquilidad y que permita reforzar de verdad estas necesidades. Sobre todo, estas necesidades se han subvenido como resultado del esfuerzo de las mujeres trabajadoras, que dan respuesta a las necesidades de dependencia, de pobreza y de atención a los hijos que tienen las familias. Es evidente que la respuesta al reto de fondo que se nos plantea en este ámbito no puede depender exclusivamente de las familias ni de las mujeres, ni puede depender del voluntarismo político de unas administraciones públicas mal financiadas desde la Administración general del Estado. En este sentido, la iniciativa que nos plantea Izquierda Unida es tremendamente interesante, en la medida que nos permite abrir ese debate necesario, abordando a fondo una política global de atención a la dependencia, principal reproche que hacemos al grupo de la mayoría y al Gobierno, que ha perdido en esta legislatura la oportunidad de abordarlo a fondo.

En abril del año 2001, como resultado del acuerdo social con Comisiones Obreras y la CEOE, se marca el período de un año para que el Gobierno elabore, junto con los gobiernos autonómicos y los agentes sociales, una propuesta de atención a la dependencia. Hoy, a mes de marzo de 2003, no sé si se ha constituido el grupo de trabajo que se contemplaba en ese acuerdo de abril de 2001; quizá se haya hecho. Lo cierto es que esta legislatura va a terminar sin que el Gobierno haya regulado una política global de atención a la dependencia —tan necesaria como todos sabemos—, en un contexto en el que el gasto social no ha crecido suficientemente para dar respuesta a las necesidades de España en esa materia. El gasto social quizás ha crecido con mayor intensidad de lo que reflejan los informes del Consejo Económico y Social. He de recordar a don Antero Ruiz que el último informe de Eurostat sobre políticas sociales, cuando hace referencia a las prestaciones de gasto social, aconsejaba que se empiece a contabilizar en Europa el gasto social derivado de las bonificaciones fiscales. En este sentido España no estaba bien situada, pero bastante mejor de lo que indican las estadísticas. Digo esto para ser justos en nuestras críticas al Gobierno. Todo ello podría llevar a que hoy Convergència i Unió votase a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, pero no va a ser así por dos razones. En primer lugar, por una cuestión de discrepancia sobre el modelo que nos plantea Izquierda Unida, sobre la necesidad de que en esta misma ley demos respuesta a la dependencia, a la discapacidad, a la familia y a la pobreza. Nosotros creemos que estamos hablando de fenómenos, de retos, de problemas y de soluciones diferentes que exigirían legislaciones diferentes. En segundo lugar, porque se formula una proposición de ley de espíritu centralizador en el que se obvia, a pesar de la intervención del señor Ruiz, que las competencias en materia de asistencia social están fundamentalmente en manos de las comunidades autónomas y que debemos configurar un sistema realmente flexible, que otorgue esa capacidad de acción a las comunidades autónomas. Se aborda de manera muy superficial el problema relacionado con los gastos debidos al envejecimiento. La financiación de las políticas sociales se aborda sin entrar en las cuestiones fondo, por ejemplo, sin plantear las posibilidades de copago en determinadas prestaciones, que incluso Comisiones Obreras está proponiendo, sin plantear las cuestiones relacionadas con la provisión de servicios de carácter social desde el sector privado. Por tanto, esta proposición de ley no da respuesta a debates importantes que están en la calle, que están en la sociedad. Pero sobre todo porque el debate de la atención a la dependencia, el debate sobre los salarios mínimos, el debate sobre el nivel de respuesta desde las pensiones no contributivas a los problemas de pobreza debe producirse en el seno del Pacto de Toledo.

La posición que Convergència i Unió mantiene y que nuestra portavoz, la señora Riera, y yo mismo estamos manteniendo en los debates del Pacto de Toledo, va en la línea de que se incorporen a dicho pacto unas recomendaciones al Gobierno para dar respuesta a dichas necesidades, especialmente en el ámbito de la dependencia, elaborando una ley general de atención a las dependencias que garantice claramente las competencias de las comunidades autónomas, así como la financiación de estas políticas, abordando desde dicho pacto el nivel de protección social no contributivo, tanto para personas en situación de jubilación, en situación de dependencia, como para las personas incorporadas al mercado de trabajo. El Pacto de Toledo es el ámbito donde debe abordarse globalmente esta cuestión. Además, una ley de atención a la dependencia debe llegar a esta Cámara como resultado de un acuerdo importante con las comunidades autónomas, con aquellas que van a gestionar estas políticas en función de lo que define su estatuto de autonomía, no debe ser simplemente la legítima iniciativa de un grupo parlamentario.

Desde esta óptica no podemos dar nuestro apoyo a esta iniciativa, pero tampoco querríamos que nuestro voto se interpretase como un aval a una política del Gobierno que no ha existido. Por tanto, optaremos por una posición políticamente equilibrada, que es la abstención en la votación de esta proposición de ley, insistiendo en nuestro agradecimiento a don Antero Ruiz que nos ha permitido abrir este debate, esencial para el conjunto de las familias de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a fijar la posición del Grupo Socialista con respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley que plantea hoy el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comenzaré diciendo que nuestro voto será favorable a esa toma en consideración porque en el fondo de la cuestión compartimos el objetivo principal que se plantea en la misma. El desarrollo de los servicios de atención a las personas exige en estos momentos una clara respuesta institucional que no estamos encontrando. Nuestro grupo parlamentario ya presentó diversas iniciativas en esta Cámara con el fin de dar una atención integral a las situaciones de dependencia mediante el desarrollo de un amplio y completo repertorio de programas y servicios en este ámbito. El Gobierno del Partido Popular no ha sido capaz de hacer frente a las nuevas necesidades sociales que se están dando en nuestro país, lo que supone un grave deterioro en el sistema de protección social. La combinación de factores sociales y demográficos está produciendo un aumento de la población dependiente, cuestión que coincide con una marcada crisis en los sistemas de apoyo informal, motivada por dos transformaciones sociales: una, el cambio de modelo de la familia y otra, la incorporación de la mujer al mercado laboral.

Asimismo, nos encontramos con una realidad como es el envejecimiento de la población. Este intenso proceso de envejecimiento no debe ser considerado como un problema social, sino como un cambio estructural, y todos los expertos que estudian esta realidad coinciden en decir que es necesario hacerle frente con propuestas sociales sobre esta materia. Además, en esta realidad debemos incluir a las personas afectadas por algún tipo de discapacidad, que en estos momentos

son 3.500.000 personas, lo que supone cerca del 10 por ciento de la población total, de las que una gran mayoría no encuentra ninguna respuesta institucional a sus necesidades sociales. Todo ello determina que la atención a la dependencia se esté configurando como la necesidad social más emergente y por ello representa el primer reto al que han de enfrentarse las políticas públicas de nuestro país. Esto significa una apuesta política de primer orden en tanto que viene a consolidar una estrategia pública que incorpora la universalización de los servicios sociales.

En lo que respecta a los sectores de población que refleja esta proposición de ley, no podemos obviar la necesidad de los servicios de atención a la infancia, que contribuirán en gran medida a facilitar esta incorporación de la mujer al mercado laboral. Como dato significativo diré que, en nuestro país, hoy todavía caen sobre las espaldas de las mujeres la mayor parte de los cuidados informales a todos estos sectores de la población de los que estamos hablando. Es evidente que el sistema de apoyo informal representa un grave obstáculo para la plena incorporación de la mujer al mercado laboral. Frente a esta realidad, es necesario hacer una valoración sobre el retroceso en el gasto público de nuestro país con relación a estas políticas. Recientemente Eurostat ha publicado los gastos de protección social de la Unión Europea en el año 2000 y los datos son significativos y desoladores. Junto a Irlanda, España es el país que menos dinero dedica a gasto social: el 20,1 por ciento del producto interior bruto frente a una media comunitaria del 27,3 por ciento. Desde que gobierna el Partido Popular, el gasto en protección social ha disminuido 1,8 puntos sobre el producto interior bruto, situándonos siete puntos por debajo de la media europea. Para apoyo a familia dedicamos el 2,7 por ciento de las prestaciones sociales frente a un 8,2 de la media europea. Con respecto a lo que suponen las políticas de familia, encontramos cómo, bajo el título de plan integral de la familia, el Gobierno muestra su inoperancia y falta de apuesta real por el desarrollo de acciones y servicios en este sentido. El Partido Popular intenta apropiarse de conceptos como el de la familia bajo una concepción totalmente arcaica y regresiva. No hay mejor política para las familias que la dirigida a favorecer la igualdad y la atención a las necesidades sociales. Por ello, nuestro grupo parlamentario también desarrolló una iniciativa en este ámbito en la idea de desarrollar medidas para favorecer el bienestar de las familias, que se ha encontrado con el rechazo de los que no creen en estos principios, con el rechazo del Partido Popular.

Otra cuestión que sin duda no podemos dejar de mencionar es que la apuesta que se plantea de ampliación del bienestar es también una apuesta por el empleo. Los recursos financieros que se dediquen a esta ampliación se estarán empleando simultáneamente en creación de calidad de vida y en creación de empleo, pues los servicios sociales son uno de los sectores más intensivos de trabajo y constituyen uno de los yacimientos de empleo con mayor potencialidad en nuestro país, tal y como está ocurriendo en el resto de países europeos.

Realmente el tiempo limita la posibilidad de hacer un análisis más exhaustivo del contenido de esta proposición de ley que, si bien merecería diversas puntualizaciones y modificaciones, vuelvo a repetir que mi grupo votará afirmativamente su toma en consideración con el fin de que posteriormente, tras el debate pertinente en el que todos los grupos parlamentarios podamos plantear los cambios y modificaciones que entendemos necesarios, se pueda dar un contenido más amplio a la misma. Debemos tener en cuenta que el Estado de bienestar no es inmutable en el tiempo, se tiene que ir modulando conforme van apareciendo nuevas necesidades sociales. Al igual que se ha desarrollado el sistema de pensiones, el sistema educativo o el sistema sanitario debe desarrollarse el sistema de servicios sociales, y esto es responsabilidad de este Gobierno que debe reconducir su política en esta materia. Ya no nos sirve el argumento, que en muchas ocasiones se nos ha trasladado desde las filas del Partido Popular, de que a todos nos gustaría hacer más en materia de servicios sociales, en materia social. Y digo que no nos sirve porque el Partido Popular se ha negado a mejorar estos servicios de los que hablamos y la realidad lo evidencia: disponemos de tres plazas residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años mientras la media europea es de seis plazas, y la ayuda a domicilio da en estos momentos una cobertura de un 1,7 por ciento de la población mayor de 65 años, objetivo muy lejano a lo que establecía el plan concertado de servicios sociales. Con estos datos difícilmente nos podemos creer las buenas palabras del Partido Popular. Hoy la responsabilidad es suya, ustedes deben atender y garantizar estas necesidades sociales y por ello les invitamos a que apoyen esta proposición, a que se posibilite el debate y en definitiva a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y en especial de los que más lo necesitan.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Estarás.

La señora **ESTARÁS FERRAGUT:** Señora presidenta, señorías, me corresponde en nombre del Grupo Parlamentario Popular fijar la posición respecto de la proposición de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el bienestar de las familias y el bienestar social en general. Comenzaré diciendo que la primera responsabilidad es de las comunidades autónomas, que tienen competencia exclusiva en la materia por el artículo 148.1.20 de la

Constitución, y si miramos el mapa de las comunidades autónomas hay un gran retroceso precisamente en aquellas gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español. La consellera de Bienestar Social del Gobierno balear, del mismo grupo que presenta la proposición, dijo textualmente que el Gobierno balear —que gobierna por un pacto de izquierdas— había invertido más en publicidad que en servicios sociales, que no se había hecho nada. Lo decía la propia consellera. También en el marco constitucional y a través de una serie de artículos (los artículos 9; 14, de la igualdad; 39, de la familia; 48, dedicado a la juventud; 49, dedicado a discapacitados; 50, dedicado a la gente mayor) se establecen como principios básicos aquellos a los que tenemos que atenernos en servicios sociales pero también establece ese marco competencial del que les hablaba.

Quisiera recordar los importantes avances que se han hecho desde el Gobierno del Partido Popular en esta materia. En primer lugar, no hay mejor política social que la que crea un puesto de trabajo. A este efecto podemos presentar datos y no palabras con la creación de más de tres millones de puestos de trabajo, la mitad de ellos ocupados por mujeres. En 1996, por cada 100 mujeres había 24 en el paro; hoy, en el año 2003, por cada 100 mujeres hay 11 en el paro. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida propone crear una renta mínima y nosotros proponemos impulsar el marco para crear empleo. Creemos que es una política mucho más interesante y mucho más efectiva que la de instaurar una nueva prestación asistencial. En el año 1996, por una hipoteca de 10 millones, los ciudadanos de este país pagaban 92.000 pesetas al mes; hoy, en el año 2003, se pagan 49.000 pesetas al mes. Yo pienso que eso es ir mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y de las familias.

También hemos trabajado para conciliar la vida familiar y laboral. Aprobamos esa ley que conciliaba la vida familiar y laboral. Entre las muchas cuestiones que planteaba esa ley y su desarrollo posterior hay una que creo que es la más importante, que era posibilitar el coste cero, que contratar a una mujer que esté embarazada no sea un impedimento sino un aliciente para el empresario. Se han mejorado sustancialmente las pensiones: las de viudedad, donde se ha pasado incluso al 70 por ciento en algunas bases reguladoras, las de jubilación y todas las pensiones en general, creando un fondo de reserva, y además se han garantizado por ley. Pienso que eso también es mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de nuestras familias. Se ha incrementado la edad en las pensiones de orfandad; antes estaba en los 18 años y ahora ha pasado a 22 y a 24 años en el caso de orfandad absoluta. Se han bajado los impuestos para todos los españoles, especialmente para aquellos que tienen más dificultades. En el año 1998 acometimos nuestra primera reforma fiscal y desde enero de 2003 ha habido una reforma extraordinaria dedicada especialmente a la familia, a los discapacitados y a la gente mayor, se destinan 100 euros a todas las mujeres trabajadoras con niños menores de tres años que tienen que conciliar su vida familiar y laboral, desgravaciones a partir del segundo hijo, desgravaciones para todas las mujeres en general, mayores deducciones para el sector de discapacitados y mayores deducciones para el sector de la gente mayor. En 1996, el tipo más bajo del IRPF era el 25 por ciento, muy por encima de la Unión Europea; hoy, una serie de años después, está en el 18 por ciento, muy por debajo de la Unión Europea. Y eso, señorías, también es mejorar la calidad de vida de las familias.

Hemos propuesto y hemos aprobado un plan integral de atención sociosanitaria en colaboración con las comunidades autónomas. Se ha aprobado la gratuidad, a través de la Ley de calidad recientemente aprobada, de la educación de 3 a 6 años. Se trabaja en el tema de la gratuidad de los libros de texto. Se han reforzado las ayudas a los servicios sociales de competencia exclusiva de las comunidades autónomas, como la ayuda a la primera infancia; por cada peseta que gastaba el Partido Socialista en el año 1996 en guarderías, el Partido Popular, a nivel de Estado, está gastando 230 pesetas. Se han incrementado pues en un 72 por ciento las ayudas para los servicios de primera infancia. El plan de prestaciones básicas ha crecido en más de un 56 por ciento. En el plan gerontológico invertimos más de un 39,5 por ciento, lo mismo que en el plan de Alzheimer, por no hablar del de integración social o del de inmigración, del gitano, del plan de infancia y familia, que se ha incrementado más de un 24 por ciento, del de personas con discapacidad, etcétera, etcétera. También hay que decir que la Ley General de la Seguridad Social reconoce las pensiones de carácter no contributivo para aquellas personas que tienen una especial situación de necesidad.

Hemos actualizado también las prestaciones por hijo a cargo, que estaban congeladas desde el año 1990, desde su creación. Se han creado prestaciones nuevas en el caso de parto múltiple o por el nacimiento del tercer hijo. Por cierto, la propuesta del Grupo Federal de Izquierda Unida establece el límite por prestación de hijo a cargo en 8.000 euros anuales cuando actualmente la prestación es de 8.264,28 euros al año, por tanto, ustedes incluso van por debajo de lo que se está pagando actualmente. Además, hay que destacar la reforma laboral emprendida por el Gobierno del Partido Popular que da más posibilidades de acceso al mercado de trabajo a aquellos colectivos que más dificultades tienen. Se ha aprobado también un plan integral de la familia. Ustedes gobernaron 13 años pero nunca trajeron a esta Cámara un plan que apoyara a la familia porque sencillamente ustedes no creían en ella. El plan integral de apoyo a la familia, con un periodo de vigencia que va del año 2001 al año 2004, tiene como objetivo favorecer especialmente a las familias más desfavorecidas y a las familias numerosas. Actualmente se está

trabajando en el II plan de acción para personas con discapacidad 2003-2007. Este plan ha sido consensuado con las ONG y las comunidades autónomas, y le ha servido de guión el libro blanco de accesibilidad presentado recientemente.

También se está trabajando actualmente en el plan de acción gerontológico, cuya segunda edición abarcará de 2003 a 2007, donde se abordan los nuevos problemas que tienen los mayores. Por cierto, quiero decirles que el servicio de mayores se ha incrementado de manera sustancial. La aportación del Estado a la ayuda domiciliaria y centros para mayores ha pasado de 11 millones de euros a más de 14 millones de euros. En definitiva, estamos en la línea correcta y estamos mejorando la calidad de vida de las familias. Eso debe ser así porque no hace mucho tiempo el Partido Popular, presentándose a unas elecciones, obtuvo el respaldo mayoritario de la ciudadanía.

Ustedes han cogido los informes de Eurostat hasta el año 1999, pero no han cogido los informes más recientes, del año 2003, donde figuran todas las medidas que yo les he anunciado. Concretamente en el avance del 13 de febrero de 2003 de Eurostat el incremento de la función familia del año 1996 a esta fecha ha sido del 29 por ciento y no del 20 por ciento, como decía su señoría. También quiero decirle que los últimos informes sobre protección social de la Unión Europea han señalado expresamente que España es uno de los países donde más se ha incrementado la ayuda para las políticas sociales, con un aumento del 7,3 por ciento frente al 4,6 por ciento de media comunitaria; por lo tanto, muy por encima de la media europea. Asimismo, según los mismos informes, el gasto social por habitante se sitúa en un 9,7, por encima de la media comunitaria que es de un 8,7.

Para acabar quiero darles un argumento más. Este texto viene a reproducir casi textualmente, por no decir literalmente, contenidos del proyecto de ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, porque hay artículos que son una fotocopia. En la Ley del Sistema Nacional de Salud se hablaba de un consejo interterritorial, de un comité consultivo de la alta inspección, etcétera. A veces no existe correspondencia entre legislación sanitaria y la distribución competencial en servicios sociales entre Estado y las comunidades autónomas. Además esa ley hablaba de los servicios sociosanitarios y de la atención sociosanitaria, enmarcándose en el marco sociosanitario las personas mayores con dependencia, el sector de discapacitados y todas aquellas personas que necesiten de los servicios sociales y de los servicios sanitarios. Por tanto, es casi extemporáneo volver a plantear una ley porque ya se recoge el tema sociosanitario en la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, aprobada además con una gran mayoría de esta Cámara.

Entendemos que vamos en el camino adecuado y que las políticas del Gobierno en materia social y sociosanitaria han sido absolutamente adecuadas. Hemos subido en seis puntos el gasto social con relación al año 1996 y así lo ha reconocido la ciudadanía. Seguiremos trabajando de la mano de las comunidades autónomas porque efectivamente existen comunidades autónomas en las que hay ciertos déficit de unidades residenciales para personas mayores, para sectores de discapacitados o para colectivos de exclusión social. Les recuerdo que estas competencias son exclusivas de las comunidades autónomas y no deja de llamar la atención que aquellas donde existe mayor número en lista de espera de personas mayores, mayor número en lista de espera de personas discapacitadas y los mayores colectivos de exclusión social, están gobernadas por partidos de izquierdas.

Finalizaré diciendo que el mejor servicio que podemos prestar a la ciudadanía y a las personas será seguir preparando a nuestra sociedad para los nuevos tiempos. Seguiremos trabajando para que funcione una nueva economía porque si la economía funciona y se crea un futuro de esperanza, los servicios sociales siempre funcionan. Por el contrario, cuando la economía arroja 3 millones de parados, los servicios sociales se resienten. La prueba más palpable es la de la actual y la anterior legislatura del Partido Popular, donde la evolución de la Seguridad Social ha sido espectacular, posibilitando también una evolución espectacular de los servicios sociales.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Estarás.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de ordenación del bienestar social general y de las familias: régimen de prestaciones económicas y servicios mínimos básicos garantizados.

Comienza la votación **(Pausa.).**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 133; en contra, 172; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA AL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. (Número de expediente 162/000684.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Plan Hidrológico Nacional.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta iniciativa que ahora debatimos para dar, una vez más, apoyo explícito en esta Cámara al Plan Hidrológico Nacional. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Lo hacemos para llevar al ánimo de los ciudadanos el compromiso de hacer realidad un proyecto que interesa a todos los españoles, que permite seguir creando riqueza y que avanza, señorías, y esto es muy importante, en la solidaridad territorial. Somos conscientes de que el Plan Hidrológico Nacional ya se aprobó en esta Cámara con una amplia mayoría. Por tanto, no necesita de nuevos apoyos si no fuera, señorías, por la actitud… **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Martínez-Pujalte.

Señorías, permitan que se desarrolle la intervención con la normalidad democrática que una Cámara exige. **(Pausa.)**

Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señorías, simplemente decía con un tono de voz que quiere ser agradable… **(Risas.)** Lamento que a SS.SS. les moleste por lo que voy a decir posteriormente, pero pretende ser un tono de voz agradable. Digo que esta iniciativa no sería hoy necesaria si no fuera porque hay grupos políticos que están manteniendo una actitud obstruccionista para que el plan no se lleve a cabo, y lo están haciendo en todas las instancias que pueden.

El Gobierno del Partido Popular cumplió un mandato de la Ley de Aguas de 1985, un mandato que exigía que se aprobara un plan hidrológico nacional, mientras que el Partido Socialista desde 1985 hasta 1996, esto es, durante 11 años, no quiso hacerlo, no supo hacerlo o no entendió conveniente que era bueno hacerlo. El caso es que el Partido Socialista, que entonces estaba en el Gobierno, no hizo realidad un mandato de 1985. El Gobierno del Partido Popular ha dado cumplimiento a ese mandato y hoy tenemos este Plan Hidrológico Nacional, que se ha elaborado después de aprobar todos los planes de cuenca. Señorías, ustedes saben que en 1995 el Senado comunicó al entonces ministro de Obras Públicas que su plan hidrológico nacional no valdría hasta que no se aprobasen todos los planes de cuenca. Pues bien, una vez aprobados estos, se ha aprobado el Plan Hidrológico Nacional, con un consenso, señorías, extraordinariamente alto. Todos los usuarios, todas las comunidades de regantes, apoyaron el Plan Hidrológico Nacional en el Consejo del Agua. Casi todas las comunidades autónomas, excepto, como ustedes saben, señorías, Aragón y Baleares, que votaron en contra, y Andalucía, que se abstuvo, votaron a favor del Plan Hidrológico Nacional. Pide en una enmienda el portavoz de Iniciativa per Catalunya que se establezca un amplio diálogo. ¿Qué más amplio diálogo que el 82 por ciento de los votos en el Consejo del Agua?

Señorías, esta proposición no de ley no sería necesaria si algún grupo no estuviera, como antes decía, intentando que el plan no fuera una realidad. En mi opinión, decir en Aragón una cosa, en Murcia otra y en la Comunidad Valenciana otra no es una actitud que un grupo deba tener sin que además la dirección de dicho grupo no intente poner orden. No me parece una actitud razonable que el señor Maragall diga que a los del sur ni una gota de agua o que el señor Zapatero diga en Aragón que va a derogar el Plan Hidrológico Nacional y diga en Murcia que no. No me parece razonable, señorías, que hoy, como han anunciado, algunos diputados del Grupo Socialista se ausenten de esta Cámara porque no quieren votar lo que dice la dirección socialista que tienen que votar. **(Aplausos.)** No me parece razonable y creo que la dirección socialista tiene que tomar cartas en este asunto, que interesa al conjunto de los ciudadanos, para poder desarrollar un Plan Hidrológico Nacional bueno para todos los lugares de España. Señorías, hoy en esta Cámara pedimos que los diputados digan si quieren o no el Plan Hidrológico Nacional. **(El señor Martínez Sanjuán: Pide votación nominal.)** No hacemos trampa, como el señor Caldera pidiendo votaciones secretas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo queremos hacer de forma que cada diputado apriete el botoncito, vote y luego explique en su comunidad si sí o si no quiere el Plan Hidrológico Nacional; pero que vengan a esta Cámara a votar. No me parece una actitud valiente dar teletipos diciendo que lo que van a hacer es ausentarse porque no están de acuerdo con el Partido Socialista. **(Aplausos.)** Estos diputados dicen que quieren que se cumpla la ley, que ustedes votaron en contra. Señorías, no me parece razonable. Por eso queremos que cada diputado diga en esta Cámara lo que piensa hacer. Me parece muy grave, señorías, que el señor Solbes, que ha sido ministro de Agricultura socialista, que conoce por tanto los problemas de la agricultura, que es de Alicante, que ha sido diputado por Alicante, que ha sido ministro de Hacienda de un gobierno que elaboró un anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional con muchísimos más trasvases y muchísimas más transferencias de agua del Ebro, esté en Bruselas intentando que no vengan fondos a nuestro país. Nos parece absolutamente irresponsable. **(Aplausos.)** Nos parece irresponsable que el señor Zapatero —y lo digo con toda claridad, me parece irresponsable que el

señor Zapatero— no le llame al orden. Es inaudito, señorías. ¿Qué campañas de prensa se harían en Andalucía? **(Rumores.)** ¿Qué campañas de prensa se harían en Andalucía, señorías, si alguien del Partido Popular quisiera que en Bruselas no les dieran dinero para las necesidades de Andalucía? ¿Qué campañas de prensa se harían en Andalucía? ¡Qué cosas dirían! ¿Cómo les parece, señorías, que se entienda razonable que uno de los dos comisarios españoles esté elaborando informes desde su oficina diciendo que no venga financiación para el Plan Hidrológico Nacional? ¿Qué les parece, señorías? Además, señorías, ustedes lo saben muy bien, el Plan Hidrológico Nacional, no sólo son trasvases. **(Varios señores diputados: ¡Ah!)** El Plan Hidrológico Nacional no es sólo un artículo, son muchos artículos y muchos anexos, con más de 3 billones de pesetas de inversión, que ya se han empezado a realizar en este ejercicio, señorías, ya se han empezado a realizar. **(La señora Serna Masiá: ¡Hacedlo! ¿Por qué no lo hacéis?)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Serna.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Desde luego, señoría, lo haremos. Si fuera por el Partido Socialista, el Plan Hidrológico Nacional no se haría y tengan la valentía, señorías, de decirlo en su circunscripción electoral. Si fuera por el Partido Socialista no habría agua para Valencia, no habría agua para Almería, **(Rumores.)** no habría agua para Alicante, no habría agua para Castellón, no habría agua para otras zonas de España. **(Aplausos.)** Señorías, tengan la valentía de decirlo. Sólo les pido eso, porque el Plan Hidrológico Nacional son un conjunto de obras de más de 3 billones de pesetas. **(Un señor diputado: ¡Agua para todos!)** El trasvase, señorías, sólo es una cuarta parte adicional de esos 3 billones de pesetas. Hay obras que van para la mejora de la calidad de las aguas, para la modernización de regadíos, para el abastecimiento urbano, para el acondicionamiento de cauces, para el saneamiento y depuración y, además, para la regeneración hidrológico-forestal. A todo eso, el señor Solbes, está intentando que no nos den financiación en Bruselas, señorías. **(Rumores.)** Y el señor Zapatero, calla. **(Aplausos. El señor Sabaté Ibarz: Eso es mentira.—Rumores.)** Tan verdad, tan verdad como usted sabe, señoría, que hay cartas que lo confirman. **(Varios señores diputados: Mentiroso.—Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Sí, aquí están las cartas de la comisaría del señor Solbes. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Ah!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Mendizábal, señor Martínez Sanjuán, permitan que se desarrolle la intervención de quien está en el uso de la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señoría, ya sé lo que usted quiere decir: que igual que el señor Zapatero y el señor Caldera no controlan a su grupo parlamentario, el señor Solbes no controla a los jefes de servicio y les deja que hagan la carta que quieran. Es extraordinario. **(Aplausos.)** Su orden es extraordinario. Si del Ministerio de Economía sale una carta firmada por un jefe de servicio el responsable será el señor Rato, y si de la Comisaría del señor Solbes sale una carta diciendo a la comisaria de Medio Ambiente que no se dé financiación el responsable es el señor Solbes, y el señor Zapatero y el señor Caldera tienen que dar la cara. **(Rumores.)** ¿Por qué se están poniendo trabas, señorías? Se está intentando hacer electoralismo con un tema de enorme interés para los ciudadanos españoles. **(Rumores.)** El trasvase es una de las obras importantes, pero junto al trasvase hay inversiones de enorme importancia para todas las comunidades. De las más importantes, para Aragón, señorías, porque se les va a dar capacidad para modernizar, para aprovechar más la cuenca, para tener mejores abastecimientos, para tener mejores inversiones. **(El señor Morlán Gracia: No, no.),** y ya se han empezado, señor Morlán, justo con su voto en contra; se han empezado con su voto en contra. Señorías, cuando son gobierno dicen una cosa, cuando son oposición dicen otra y cuando vuelven al Gobierno otra. **(Rumores.)**

El anteproyecto del señor Borrell, señorías, preveía 13 trasvases en España con transferencias de agua de más de 4.000 hectómetros cúbicos. Ahora estamos hablando de un solo trasvase con una transferencia de exactamente la mitad de lo que preveía el señor Borrell en su anteproyecto; la mitad, señoría. Don Marcelino Iglesias, presidente del Gobierno de Aragón, cuando entonces era creo que secretario de comunicación del Partido Socialista en Aragón, dijo: A mí me parece muy razonable que se transfieran 2.000 hectómetros cúbicos del Ebro hacia el sur, y además en estos temas no hay que hacer demagogia. Justo lo que está haciendo ahora cuando se pide exactamente la mitad. **(La señora Romero López pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo les pediría responsabilidad y al menos una cosa: voten hoy lo que quieran. Si ustedes no quieren reconocer que hay que hacer un esfuerzo enorme de solidaridad en nuestro país **(La señora López i Chamosa: No queremos la guerra, no queremos el trasvase.),** si ustedes no quieren reconocer que hay que hacer…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Decía que si ustedes no quieren reconocer que hay que hacer un esfuerzo enorme de modernización en nuestro país, si ustedes no quieren reconocer que hay que hacer ese conjunto de inversiones que superan los tres billones de pesetas, díganlo, pero desde luego con su actitud están diciendo que no avancemos en la solidaridad de nuestro país, que no demos soluciones a problemas ancestrales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte, le ruego que concluya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Voy acabando. **(Rumores.)**

Son problemas que se van sucediendo en nuestro país desde hace décadas. Lo que les pido es una cosa y además con toda honestidad: si otra vez hoy se aprueba dar apoyo al Plan Hidrológico Nacional no pongan palos en las ruedas para estropear unas inversiones que tienen mucho que ver con el crecimiento, con el empleo y con la riqueza de nuestro país. Les pediría una cosa: que no pongan palos en las ruedas, que no sigan obstruyendo que venga financiación de Bruselas. El Plan Hidrológico Nacional se va a hacer con ella o sin ella, pero si no podemos contar con ella más les costará a los ciudadanos, más cargas tendremos que pagar todos los ciudadanos españoles, cuando es absolutamente justo que recibamos ese dinero de Bruselas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte, debe concluir ya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Le digo también, señora Mendizábal, al señor Pla **(Rumores.—Los señores Martínez Sanjuán y Pla Durán y la señoras Mendizábal Gorostiaga y Romero López: ¡Paella, paella!)** que tenga la valentía de salir a la tribuna a responder y a decir que no quiere agua para Valencia.

Muchas gracias. **(Aplausos. Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Para la defensa de la enmienda presentada en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, cuando leí esta proposición no de ley tuve una primera impresión de sorpresa, porque no deja de ser sorprendente que el Grupo Popular, que apoya al Gobierno, haga una proposición no de ley en la que diga tres cosas: le dice al Gobierno que prosiga el ritmo previsto, le dice al Gobierno que continúe las actuaciones planificadas y le dice al Gobierno que gestione los correspondientes fondos de la Unión Europea. Me sorprendió porque pensé: Eso es una censura del Grupo Popular contra el Gobierno. ¿Qué ocurre? ¿Que el Gobierno no va al ritmo previsto? No, no va al ritmo previsto. ¿Que el Gobierno continúa las actuaciones planificadas? No continúa las acciones planificadas y además el Gobierno no está consiguiendo financiación de la Unión Europea. **(Aplausos.—La señora Romero López: Exactamente.)** Por tanto es muy importante que haya una primera proposición no de ley del Grupo Popular que reconozca las dificultades del Plan Hidrológico Nacional.

La segunda sensación que tuve es que esta proposición no de ley demostraba la debilidad actual para concretar y desarrollar el Plan Hidrológico Nacional. El Gobierno del Partido Popular y el Grupo Popular están preocupados por que el Plan Hidrológico Nacional no avanza conforme habían previsto. La prueba es que la movilización de Valencia, que me parece muy justa, era una movilización también de debilidad. Por cierto, yo estuve el domingo en otra movilización en las tierras del Ebro donde había una pancarta que me gustó mucho. En ella nos invitaban a comer paella, pero decía: Aquí la paella nos la pagamos todos, cada uno de nosotros. O sea, comimos paella, pero nos la pagamos nosotros. **(Rumores.)** Tuve estas dos sensaciones, sorpresa y debilidad, pero hoy he tenido otra: si de verdad esto es electoralismo. El señor Martínez-Pujalte, que es un diputado competente, me ha sorprendido hoy saliendo a hablar del Plan Hidrológico Nacional. He pensado: ¿Por qué será? ¿Es de Valencia o qué pasa? He tenido la sensación de que era una proposición no de ley que tenía fundamentalmente como objeto situar al Partido Socialista en malas condiciones en determinadas zonas del Estado. Sin embargo, quiero decir lo siguiente: el Plan Hidrológico Nacional no va a tirar adelante por cuatro razones, no porque haya gente que es insolidaria. Ustedes están haciendo una deriva: que todo aquellos que no decimos lo mismo que ustedes somos insolidarios del agua, amigos de Sadam. No, no; no somos tan malos. Reconozco que a veces soy malo, pero no tanto. Los que nos oponemos al Plan Hidrológico Nacional lo hacemos porque posiblemente somos más solidarios con la gente del Estado de ahora y del futuro que ustedes.

Hay cuatro razones por las que este Plan Hidrológico Nacional no se va a realizar. Primera razón: no hay un solo informe de la comunidad científica española que avale este Plan Hidrológico Nacional, ni uno. **(El señor Ruíz López, don Juan Carlos: Eso no es verdad.)** Sólo están los de los técnicos que contrató el ministerio para hacerlo, pero no hay ni un solo informe. Segunda razón: Las movilizaciones sociales más importantes desde el punto de vista ambiental se han dado y continúan sucediendo en contra del Plan Hidrológico Nacional; el domingo en San Jaume d'Enveja, un pueblo de 3.000 personas, se manifestaron 35.000 personas. Tercera razón, señor Martínez-Pujalte: hablar

de los votos del Consejo del Agua significaría ver cuál es la composición del mismo. Dígame usted una sola entidad ecologista, un solo científico de prestigio que avalen el Plan Hidrológico Nacional; ni uno. Cuarta razón: la Unión Europea. ¿Por qué la Unión Europea aún no financia esto? ¿Por la maldad del PSOE y del señor Solbes? Yo no soy del PSOE, pero el problema es que la Unión Europea les ha dirigido una carta donde les dice que el Plan Hidrológico Nacional va en contra de la directiva europea. Y ustedes dijeron: como lo aprobaremos antes de que la directiva europea entre en funcionamiento, no hay problema. Les han dicho por carta: el Plan Hidrológico Nacional, que tiene una vigencia de diez años, va a estar vigente cuando la directiva europea entre en funcionamiento; por tanto, respondan ustedes a los incumplimientos de determinadas directivas europeas.

En resumen, la cultura del agua no pasa por la vieja cultura del agua. Precisamente lo que la directiva europea del agua hace es plantear la necesidad de una nueva cultura del agua sostenible, que no tiene nada que ver con lo que ustedes han hecho. Nada que ver. Y el tema de la sostenibilidad y de la necesidad de nuevas políticas ecologistas pasa por abordar la solidaridad con un poco de horizonte y hacia las generaciones futuras. Porque el problema no es sacar agua de aquí hoy para darla mañana a otro sitio, sino qué va a ocurrir pasado mañana y con las generaciones futuras. Su plan hidrológico va a fracasar porque socialmente no es aceptado; científicamente, tampoco; porque las entidades ecologistas no lo aceptan y además porque la Unión Europea no lo va a financiar, no por maldad de nadie sino simplemente porque va en contra de la nueva política de aguas que la Unión Europea quiere desarrollar.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Señor Labordeta, para la defensa de la enmienda igualmente presentada en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías.

Nuevamente —no sabemos muy bien por qué; tampoco ellos lo sabían—, debatimos en esta Cámara sobre el trasvase del Ebro y no sobre el Plan Hidrológico Nacional, que es la razón fundamental. Y lo hacemos de nuevo desde un cúmulo de mentiras demagógicas, que han vuelto a oírse en esta Cámara.

Después de todo este tiempo transcurrido seguimos considerando que este no es el plan hidrológico necesario para España. Desde su aprobación en el Congreso hemos visto nuevos y contundentes informes técnicos de prestigiosos científicos contrarios a este plan, una continuada contestación social en la calle, libre, pacífica y democrática. El pasado domingo estuvimos en el delta del Ebro, como ha dicho el señor Saura, más de 30.000 personas en un pueblito de 3.000 personas, y el próximo día 6 de abril estaremos en Barcelona. Sin paella. **(Rumores)** También hemos visto numerosos requerimientos, hasta cuatro, de la Comisión Europea, ante las enormes dudas que presenta este proyecto para su posible financiación. Sin embargo, el Gobierno se ha empeñado en mantenerlo creando y azuzando enfrentamientos territoriales peligrosos y falsos, porque por lo menos desde Chunta Aragonesista no hemos ofendido a ninguna región y entendemos que estamos debatiendo sobre una visión diferente de modelos del uso del agua. **(Un señor diputado: ¡Agua para todos!)** El agua para quien le llueva. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, guarden silencio. **(El señor Pérez Laserna pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Pérez Laserna, no está en el uso de la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Hemos visto cómo frente a los datos objetivos, a los planteamientos técnicos, ustedes se enrocaban en sus posiciones y les daba igual las inconclusiones que viniesen de las universidades de Zaragoza, de Valencia, de Murcia, de Madrid, del círculo de empresarios, cuestionando el coste del agua trasvasada, o de la propia Comisión Europea. Me ha parecido muy desagradable que haya hecho usted un ataque al señor Solbes no estando él aquí. No sé por qué tiene usted que atacarle de esta manera tan desagradable. **(Aplausos.)** Y nos reiteramos pidiendo otro plan, porque nos parece que otra manera de afrontar el problema del agua es posible. La nueva cultura del agua es posible, señor Pujalte. Nos oponemos a este plan porque el Plan Hidrológico Nacional provocará un desastre ecológico en el delta del Ebro y en numerosos espacios naturales, favoreciendo urbanizaciones en la costa, que esa es la razón fundamental de este trasvase. Está destinado a un modelo de desarrollo turístico del litoral. Ustedes mismos hablan del 44 por ciento del total del agua trasvasada destinada para usos urbanos del agua. Son datos incluidos en el informe de la sociedad Trasagua. Con esta cantidad se puede abastecer a tres millones de personas anualmente. ¿Hay problemas hoy y ahora en el Levante con este tipo de abastecimiento o estamos pensando en llevar este agua para usos futuros del abastecimiento turístico? ¿Quién va a poder pagar lo que cueste el agua trasvasada? ¿Los campesinos? No se lo crea usted, señor Pujalte. Lo pagarán quienes tengan plusvalía de esos territorios.

Además, el caudal del Ebro se ha reducido en un 44,7 por ciento en los últimos 50 años. Lo dicen expertos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, organismo que, que yo sepa, es público. Ustedes hasta que llegaron al Gobierno decían que los supuestos excedentes no debían calcularse con medias, sino con los períodos secos. La cuenca no tendrá agua para satisfacer el trasvase en tres de cada cuatro años. Informe de la Universidad de Zaragoza no desmentido. El colegio oficial de agrónomos de Aragón, La Rioja, Navarra y País Vasco hizo un informe en el que se afirma que en uno de cada cinco años padece el Ebro fuertes sequías. Incluso en el plano económico es insostenible. El coste de bombear los 1.050 hectómetros cúbicos del agua trasvasada sería de casi cien millones de euros anuales, cifra no desmentida y afirmada por el prestigioso Centro de Investigaciones de Recursos y Consumos Energéticos. No se ha profundizado en alternativas. Expertos del Instituto Universitario de Geografía de Alicante afirman que se desaprovechan en Valencia 237 hectómetros cúbicos de agua depurada, cuando con el trasvase se piensa transferir tan sólo unos 300 hectómetros cúbicos al Júcar. ¿Hay o no hay alternativas reales y diferentes al trasvase? Así podríamos ir desgranando estudios, datos e informes. ¿Por qué este empeño tan absurdo?

Por este motivo hemos presentado sendas enmiendas y, caso de no ser aceptadas, votaremos en contra de esta proposición no de ley, precisamente una proposición no de ley presentada cuando lo importante es la guerra, señor Pujalte; la guerra y no el trasvase. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones. **(Rumores.—El señor Murcia Barceló pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Murcia, guarde silencio. ¡Señor Murcia, guarde silencio!

Adelante, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi intervención será serena desde la lejanía del archipiélago canario. Desde el primer momento el trasvase del Ebro era para nosotros solamente un punto de referencia solidario con los territorios de la Península y en el que Canarias pedía el reconocimiento de su singularidad. Desde ese punto de vista del sosiego y de la naturalidad, saliéndonos de este ambiente de polémica, vamos a fijar nuestra posición al respecto.

Nuestra posición tiene que ser y quiere ser congruente. En los primeros meses del año 2001, una vez que en febrero entra el proyecto de ley que remite el Gobierno y que pasa a la Comisión parlamentaria de Medio Ambiente, el Grupo de Coalición Canaria, mi grupo, hizo llegar al entonces ministro de Medio Ambiente, señor Jaume Matas, el deseo de que también Canarias estuviese reconocido en un plan hidrológico nacional que no se refiriera exclusivamente al trasvase del Ebro. Respetando cualquier planteamiento de las distintas fuerzas políticas y de las comunidades autónomas del ámbito peninsular, en el mismo sentido que el de una comunidad autónoma como la de Baleares, puesto que no tenemos cuencas hidrográficas o hidrológicas por razones obvias de la geografía y de un territorio insular fragmentado, recibimos la acogida de nuestra proposición para que el Plan Hidrológico Nacional no fuera solamente el trasvase del Ebro sino también un plan nacional donde, en el marco de la geografía y del Estado de la nación española, se insertase también la problemática canaria, que es muy alta, en las cuestiones de abastecimiento hídrico, en un plan hidrológico de un archipiélago como el de nuestras islas Canarias.

En esa línea obtuvimos una respuesta y por esa razón mi grupo votó favorablemente cuando el 26 de abril el Pleno de esta Cámara aprueba el Plan Hidrológico Nacional. Se reflejaron en él aquellos acertados criterios de unidad ante una problemática en la que se necesitaba un apoyo presupuestario, no solamente en los Presupuestos Generales del Estado, sino también en los fondos comunitarios de la Unión Europea, para abordar todo un plan de presas, de desalinizadoras, de potabilizadoras, de desaladoras, dirigidas fundamentalmente al abastecimiento público, dado que el consumo de agua en Canarias tenía tres grandes demandas: la del abastecimiento público de la población normal de derecho en el archipiélago; la demanda de todo el sector hotelero, de la industria turística, que es una gran consumidora de recursos hidráulicos y, por último, la demanda del sector agrario, que no podía competir en precios del agua con el precio que se podía cobrar en el abastecimiento público o en la demanda turística. Era fundamental para Canarias entrar en un plan de ir hacia adelante en la inversión, de dotarle de una infraestructura fundamentalmente de plantas potabilizadoras de agua de mar o de desalinización de las mismas. Así se recogieron, en el anexo número 2 de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, los listados de obras, con el índice correspondiente de las provincias de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Esa fue una de las razones fundamentales por la cual nosotros dimos nuestro voto de apoyo.

Ahora nos llega esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular como proposición no de ley con unas instancias al Gobierno que mi grupo va a votar favorablemente, siguiendo aquella línea de congruencia. En su apartado primero —aunque no están numerados— se insta al Gobierno a proseguir el ritmo previsto del Plan Hidrológico Nacional como elemento básico de un desarrollo sostenido y solidario de nuestro país. Todo el listado de obras que viene en este anexo 2 que he citado, de las dos provincias que constituyen la estructura administrativa básica territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, está siendo reflejado ahí. En el punto número 3 —porque el 2 se refiere a cuencas de Aragón, del Plan integral del delta del Ebro, en el que nosotros ni entramos ni salimos— se insta al Gobierno

a gestionar, en los correspondientes estamentos de la Unión Europea, el volumen de fondos europeos a los que se tenga derecho, para que puedan financiar el Plan Hidrológico Nacional.

Vamos a apoyar esto porque es oportuno que el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, haya introducido en esta instancia al Gobierno algo en lo que nos consideramos digamos comprometidos y que afecta también a todas las obras de infraestructura que requiera el Plan Hidrológico Nacional en cuanto a su disposición finalista, el final de la obra. Se incluye en el segundo párrafo acertadamente un índice o catálogo de prioridades, como son: el abastecimiento de las ciudades, el saneamiento y la depuración, el acondicionamiento de cauces, prevención de inundaciones, restauración hidrológico-forestal y el control de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas. Aquí vemos reflejada la problemática del archipiélago canario. Nos parece que tiene una sensatez de instancia al Gobierno y daremos nuestro voto favorable para que este índice o catálogo de prioridades, muy acertado, se pueda llevar hacia adelante, porque son las mismas prioridades que tiene el Gobierno de Canarias y mi grupo parlamentario quiere que se apliquen todas las obras de infraestructura del Plan Hidrológico Nacional a Canarias, con estas prioridades, cuya población acoge favorablemente.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Me corresponde fijar la postura del Grupo Parlamentario Vasco en esta Cámara ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la cual vuelve a traer a colación el Plan Hidrológico Nacional y pide una afirmación del mismo un tanto particular. Digo un tanto particular, porque coincido totalmente con el señor Saura en que no deja de tener su miga que sea el propio grupo mayoritario de esta Cámara el que inste a su Gobierno a cumplir algo que le corresponde por ley. Por lo visto tiene experiencias que le provocan no tener demasiada confianza en la actuación del Gobierno, que parece retrasarse constantemente en sus actuaciones.

Tengo que decir que comulgamos bastante con lo expuesto por los dos representantes del Grupo Parlamentario Mixto, en cuanto a que este Plan Hidrológico Nacional no es el más conveniente para el Estado, porque —como ya dijimos cuando se discutió en la Cámara— entendemos que tiene graves deficiencias de tipo medioambiental y que lo que hace es primar a las grandes constructoras, en unas obras faraónicas, cuyo aprovechamiento es un tanto dudoso. Como bien saben SS.SS, el Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso se opuso a la aprobación de ese Plan Hidrológico Nacional en esta Cámara, no sólo por los motivos mayúsculos que he antepuesto, sino por el olvido a que se sometía en el mismo a la Comunidad Autónoma de Euskadi, sin aceptar ninguna de las enmiendas que presentamos al mismo, alguna de las cuales se referían a actuaciones tan perentorias, a nuestro juicio, que su rechazo nos produjo, cuando menos, estupor. Como diría un eterno candidato del Partido Popular en Euskadi, esta es una propuesta trampa. Y lo es porque quiere establecer también en esta ocasión la dicotomía habitual a la que nos quiere someter el Partido Popular y a la que nos quiere llevar en todas las discusiones: conmigo o contra mí; con el bien o con el mal; con las subvenciones europeas o contra ellas.

Señor Pujalte, obviamente, no estamos en contra de la consecución de fondos europeos, pero su proposición lleva implícita la trampa a la que nos referimos. Solamente hay que leer el último párrafo, que dice textualmente: Dichos fondos se destinarán prioritariamente al abastecimiento de las ciudades, al saneamiento y la depuración, al acondicionamiento de cauces, a la prevención de inundaciones, a la restauración hidrogeológica forestal y al control de calidad de las aguas superficiales y subterráneas. Cuando todos conocemos que el destino final de las obras propuestas, particularmente las enumeradas en el párrafo segundo, es dedicar el agua al aumento de regadíos —a usted se le ha escapado— y la valoración de terrenos que entrarán inexorablemente en el mercado de la especulación inmobiliaria y urbanística, olvidando precisamente obras urgentísimas que se pueden concretar en ese último párrafo, como la solución a los problemas de inundabilidad del área de Bilbao, repetidamente expuesta por mi grupo en esta Cámara.

Nosotros no vamos a entrar en esa discusión, con esas premisas, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Vasco, que no puede ir en contra de la posible obtención de fondos europeos, tampoco acepta este Plan Hidrológico Nacional en los términos actuales y no va a caer en esa proposición trampa. Va a evitar esta discusión, que está fuera de lugar en este momento, y se va a abstener en la votación de la misma.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, manteniendo la coherencia que ha venido utilizando desde que se inició el debate del Plan Hidrológico Nacional así como del libro blanco del agua y de

la reforma de la Ley de Aguas, manteniendo nuestra coherencia vamos a votar en contra de esta iniciativa. Pero no solamente por eso, señores del Grupo Popular y señor Martínez-Pujalte. Vamos a mantener nuestro voto en contra porque su iniciativa no sólo va en contra de la directiva marco de agua y de la directiva marco Hábitat, que ustedes introducen ahí para dar esa pintura ecologista que ustedes pretenden dar al Plan Hidrológico Nacional, sino porque, además, ustedes continúan utilizando de manera demagógica el Plan Hidrológico Nacional. La demagogia aquí la están haciendo ustedes y el electoralismo lo están haciendo ustedes.

Señor Martínez-Pujalte, la exposición de motivos no tiene desperdicio. Hablan ustedes de desarrollo sostenible, hablan ustedes de la recuperación medioambiental del delta del Ebro, hablan ustedes del desarrollo solidario de las comunidades autónomas y de la interterritorialidad, pero se les olvida a ustedes, por interés, supongo, que ese desarrollo sostenible tiene que ver con la nueva cultura del agua y con la nueva directiva del agua, que ustedes realmente no aplican en el Plan Hidrológico Nacional. Porque, señorías, para aplicar y hablar de un plan hidrológico nacional se tendrían, primero, que establecer unas determinadas medidas que garantizaran que el uso que se hace del agua es un uso racional. Para eso tendrían que hacer ustedes planes de gestión de la demanda del agua, para eso tendrían ustedes que introducir racionalidad en los planes de regadío y para eso tendrían ustedes que introducir también racionalidad en la ordenación del territorio, y no lo hacen.

El señor Martínez-Pujalte conoce muy bien qué es lo que está ocurriendo en la zona de Levante y fundamentalmente en las comunidades autónomas de Valencia y Murcia. ¿Qué es lo que está sucediendo? Se están recalificando montones y montones y miles y miles de metros cuadrados para nuevas urbanizaciones en el litoral, que son realmente las que van a poder utilizar el trasvase, si es que algún día se hace. Porque desde luego, señorías, los agricultores, no. Ustedes saben mejor que los demás que el precio del agua va a ser impagable para los agricultores. Lo saben ustedes perfectamente. Y eso lo están ocultando. Con independencia de lo que decía el señor Labordeta en su intervención, no tienen ustedes ningún informe científico que avale el Plan Hidrológico Nacional y menos que avale el trasvase del Ebro. Porque, señorías, además del trasvase, ¿qué han hecho ustedes en el Plan Hidrológico Nacional y en sus anexos? Todas las obras que tenía previstas el Ministerio de Medio Ambiente para depuración, para saneamientos de agua, para calidad de las aguas, para calidad de las aguas, para repoblación forestal, para la recuperación de cauces, las quieren introducir en el Plan Hidrológico Nacional como adorno. Porque en realidad el único objetivo del Plan Hidrológico Nacional era el trasvase del Ebro, trasvase, por otra parte, que tiene un gran impacto ecológico.

Señorías, aquí se ha hablado de riqueza, del compromiso del Grupo Popular y del Partido Popular de llevar a los ciudadanos la riqueza. Pues bien, señoría, le voy a poner dos ejemplos que ocurren en nuestra tierra, en la suya y en la mía. Pantano de Turís y pantano de Monòver. Si esos dos pantanos se llevan a cabo, esos dos pantanos destrozan tierras de regadíos que son ejemplo en la Unión Europea y en la aplicación de la política agraria común, destrozan la economía de zonas importantes y no dan riqueza a los ciudadanos. A no ser, señoría, que la riqueza venga por las urbanizaciones. Además, ustedes tienen un problema. ¿Qué es lo que está pasando cuando se tiene que estar reafirmando constantemente? Convocan ustedes una manifestación a través de una asociación de agricultores, la financian con fondos públicos desde las instituciones, les regalan ustedes paella y la verdad es que tanto esfuerzo, tanto dinero gastado para tan poco éxito. Además tienen ustedes que seguir reafirmándose y tienen que presentar esta iniciativa aquí. ¿Quién hace electoralismo? Yo creo que está claro. ¿Quién financia la manifestación a favor del Plan Hidrológico Nacional? Las Cortes valencianas. ¿Quién da la paella? Las Cortes valencianas. Eso es electoralismo y además del caro para los ciudadanos, del barato para su partido político.

Ustedes hablan de no poner palos a las ruedas para la financiación. Señor Martínez-Pujalte, la financiación tiene palos en las ruedas, pero no porque se las ponga ni el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, ni el Grupo Socialista, ni el Grupo Mixto, ni Convergència i Unió, ni ninguno de los que protestan por el trasvase del Ebro. Los tienen puestos ustedes mismos, entre otras cosas porque aún no han decidido el trasvase, cuál es el recorrido que va a tener, porque aún no han decidido ustedes a qué constructores van a favorecer con las nuevas recalificaciones de terrenos y con las nuevas explotaciones urbanísticas. Ese es el problema que tienen ustedes. Aún no han podido presentar la evaluación estratégica ambiental, porque aún no han decidido el trazado del trasvase. Decidan ustedes a qué constructores benefician, qué otros se les van a poner en contra o si van a beneficiar a todos y a qué compañías eléctricas, para que aprovechen… **(El señor Martínez-Pujalte López hace signos negativos.)** Sí, señor Martínez-Pujalte, las compañías eléctricas, tanto como las constructoras, están detrás de este trasvase por los intereses que tienen en los saltos de agua. No diga usted que no. Por lo tanto, señor Martínez-Pujalte, los problemas de financiación los tienen ustedes, generados por ustedes mismos, precisamente por no respetar la directiva del agua, por no respetar la directiva Hábitat y por no ofrecer todavía un trazado definitivo a la Comisión Europea y una evaluación estratégica ambiental. Además, no lo digo yo; la propia ministra de Medio Ambiente dice que no hay todavía evaluación estratégica ambiental porque aún no se ha decidido el trazado.

Eso, repito, no lo digo yo, sino la señora ministra en una reciente entrevista.

El problema, señorías, lo tienen ustedes por haber hecho un mal plan hidrológico, por enfrentar de manera demagógica a las comunidades autónomas, cuando en realidad están ustedes engañando a la ciudadanía, están ustedes utilizando las necesidades que tienen los agricultores no solamente de tener agua, sino de tener rentabilidad de sus tierras. Están ustedes utilizando esas necesidades para satisfacer los intereses de unos cuantos amigos del Partido Popular, no para satisfacer los intereses generales. Y eso, señor Martínez-Pujalte, se va a demostrar y no precisamente por este grupo parlamentario, sino probablemente por los propios tribunales.

Además, cuando ustedes dicen que no hay agua para Valencia se olvidan de que precisamente en el Plan de cuenca del río Júcar sobran hectómetros cúbicos que se trasvasan al Vinalopó, precisamente para superar las deficiencias hídricas del Vinalopó. Entre los excedentes que tiene el Júcar y las aguas depuradas —en lugar de mandarlas al mar, las tendrían que reutilizar para regadíos o para regar los campos de golf— es probable que la Comunidad Autónoma Valenciana no tuviera déficit hídrico, entre otras cosas porque estarían ustedes utilizando los recursos de agua. Si además utilizaran en buenas condiciones las aguas subterráneas, seguramente no sería necesario el trasvase del Ebro. En definitiva, ustedes tendrían que hacer un plan hidrológico nacional y eso no beneficiaría a las constructoras ni a las eléctricas, probablemente sí a la ciudadanía y sí al interés general. No pongan ustedes excusas, que es lo que están haciendo aquí, no vengan ustedes a pretender convencernos de lo que diariamente no solamente nosotros sino también la Unión Europea les estamos diciendo a ustedes. Lo han hecho mal, reconózcanlo. Si de verdad cuidaran ustedes el interés general, estarían retirando el Plan Hidrológico Nacional y pidiendo la financiación para las otras obras que sí son de interés general y no para el trasvase del Ebro, que es donde al final van a ir a parar los recursos en caso de que tengan dinero para poder llevarlo a cabo.

Hacen ustedes muchas más cosas. Entre otras, hablan de las necesidades hídricas de Murcia y, sin embargo, con el trasvase del Ebro hacen desaparecer el trasvase Tajo-Segura. ¿Para qué? Entre otras cosas, para modernizar o, si quieren, para legalizar los regadíos ilegales que hay en otras comunidades autónomas. Eso es lo que ustedes están haciendo y eso, señor Martínez-Pujalte, es faltar a la verdad; eso, señor Martínez-Pujalte, es hacer demagogia; eso, señor Martínez-Pujalte, es engañar a la ciudadanía.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta a debate una proposición no de ley relativa al Plan Hidrológico Nacional. ¿Nos preocupa su presentación? Sí, nos preocupa por cuanto no sabemos qué la motiva, pero sí lo intuimos. Es totalmente innecesaria para el buen desarrollo del plan hidrológico; el texto presentado nos quiere llevar a debatir algo sabido, discutido, votado con suficiente apoyo y por tanto todo ello integrante de una ley vigente. Nuestro grupo parlamentario apoyó la ley y seguimos creyendo que, bien aplicada y desarrollada, puede ser muy positiva.

En la parte dispositiva o de instancia del texto se nos pide en primer lugar el voto para proseguir el ritmo previsto. Después, en un segundo párrafo, se insta a continuar las actuaciones planificadas en las diversas cuencas. En tercer lugar se insta a gestionar en los correspondientes estamentos de la Unión Europea los fondos necesarios. Los tres conceptos citados son elementos intrínsecos de la ley. La aprobación de la ley no consistía en una aprobación a plazos renovables cada dos años o algo parecido, no necesita ningún apoyo explícito, ya lo tuvo en su momento. El Gobierno dispone de un texto legal, de un importante texto, y lo está transformando en las realidades materiales que requiere el plan, por lo que nos extraña la presentación de la presente proposición no de ley que, como digo, no hace falta para nada: el Gobierno puede seguir su trabajo sin necesidad de convalidación posterior. No creemos que la ley necesite ningún trámite complementario en sede parlamentaria como los que refleja la proposición, como digo, creemos innecesaria su tramitación y nos reafirmamos en un adecuado desarrollo del plan.

En los trámites preliminares de la redacción del proyecto, en el debate del mismo en esta Cámara, nuestra participación para mejorar el texto fue importante y los acuerdos logrados tienen para nosotros un alto grado de cumplimiento de lo que se puede exigir a un plan hidrológico. Fue una actitud verdaderamente responsable por nuestra parte. Así pues, nosotros no deseamos instar nada nuevo sobre el plan, pero creo interesante comentar que algunos puntos relacionados con aportaciones hechas por nuestro grupo quizá deberían acelerar su ritmo.

El Plan integral del Delta del Ebro, que está definido en la disposición adicional décima, es el punto clave para todo el régimen hídrico, y su desarrollo lleva retraso en su conformación. Este plan integral es el que va a definir la cantidad de agua que puede extraerse, si es que se puede extraer, es el que define toda una serie de conceptos medioambientales del Delta del Ebro, la propia calidad del agua, es verdaderamente el punto más importante de todo el desarrollo del plan. Este plan integral marca también caudales ecológicos y ello

repercute —debe repercutir— en la gestión de los embalses de Mequinenza y Riba Roja, cuya mención encontramos en el artículo 16 de la ley. Debería estar ya estudiada la forma legal en que debe hacerse la aportación de estos embalses; incluso sería bueno, y ya debería estar en marcha, que el río tuviese aportes de los propios embalses aumentando su caudal, sobre todo cuando vemos que la situación de estos embalses casi siempre está por encima del 90 por ciento de su gran capacidad. Respecto a la adicional novena de la ley, todavía no se ha iniciado un estudio serio, pues es totalmente independiente de otros conceptos del plan integral. Este estudio que debería realizarse ya es el que se refiere al río Ródano, que es la solución definitiva y de futuro de toda la cuestión hídrica del arco mediterráneo. También nos preocupa la tardanza en la presentación de la ley del plan de regadíos por cuanto alguna relación tiene con el desarrollo de los anexos del plan, no se cumplen las fechas porque debería estar presentada a finales de diciembre de 2001 y todavía no hemos visto el plan de regadíos presentado como ley.

Por último, quisiera dejar constancia de que se está notando mucho, para mí demasiado, el protagonismo del No al trasvase desde la zona del Delta del Ebro, con gran apoyo de fuera de esa zona, escondiendo con ello, a mi entender, la gran importancia que representa la puesta en marcha del pacto del agua de Aragón, incluido todo en los anexos pero referido en el artículo 36 de la ley. La puesta en marcha del pacto del agua de Aragón representa la extracción de 3.400 hectómetros cúbicos/año de agua que se va a quedar Aragón. Por ello, no comprendemos el gran movimiento contra la extracción de 1.050 hectómetros desde el Delta del Ebro cuando se van a extraer para su uso en Aragón 3.400 hectómetros cúbicos/año. Aquí hay algo que no funciona, teniendo en cuenta que la gran oposición que tiene el plan hidrológico viene de una zona que aprobó en su día por unanimidad el pacto del agua de Aragón y actualmente el conjunto del plan hidrológico recibe una gran oposición de allí. Con esta cita no quiero producir ninguna rendija. Dejemos el Plan Hidrológico Nacional tranquilo, tal como está aprobado con rango de ley, pero, eso sí, dediquemos a todos sus puntos los esfuerzos necesarios.

Quede claro, pues, que no creemos oportuna la presentación de la proposición no de ley que se debate y que no le daremos nuestro voto favorable, nos abstendremos. Quede claro también que lo hacemos desde el punto de vista formal del trámite por cuanto respecto a un proyecto aprobado lo que esperamos es que siga su correcto desarrollo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, he de decir al señor Martínez-Pujalte que miente en lo que ha dicho respecto al señor Solbes. Si aplicamos la misma regla de tres, en el caso Gescartera también serían responsables el ministro Montoro y el señor Rato **(Aplausos.)** Miente también al decir que los socialistas no votamos el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional. Léase el «Diario de Sesiones», señor Pujalte, y se dará cuenta de que votamos ese anexo.

Estoy orgulloso de pertenecer a un partido donde hay discrepancias porque eso enriquece la democracia, cosa que en su partido no sucede, y por eso el señor Pimentel se ha tenido que ir, porque no hay foro para la discrepancia dentro de su partido. **(Aplausos.)**

Entrando en el debate de la proposición no de ley, el Partido Popular trae a esta Cámara una iniciativa que como poco habría que calificar de absurda, si queremos utilizar un término suave: esta propuesta es un auténtico despropósito y por eso vamos a votar en contra. ¿Cómo se puede considerar una proposición no de ley que dice al Gobierno que haga lo que tiene que hacer, que en definitiva es su obligación, y además se lo pide su propio grupo parlamentario? ¿Cabrá mayor cinismo y desfachatez por su parte?

Es curioso, señora presidenta, a lo que está llevando su grupo a este Congreso, al mayor de los ridículos parlamentarios, y todo porque a pesar de su mayoría absoluta están más solos cada día y quieren, con este debate, demostrar que la oposición no está tan unida, buscando la confrontación política ante un tema tan sensible como el agua. Por eso han puesto al frente de la defensa de la misma al señor Pujalte, un especialista en la confrontación y que sabe poco del Plan Hidrológico Nacional. **(Un señor diputado: Nada.—El señor Ayala Sánchez: ¿Y tú cuánto sabes?)** Señor Pujalte, con su experiencia parlamentaria no sé cómo se presta a este ridículo porque usted sabe que lo es. ¿Cómo se explica que su Gobierno apruebe un proyecto de ley, lo traiga a esta Cámara, lo apruebe su grupo parlamentario con el apoyo de otros grupos y, después de 20 meses de su aprobación, nos inste a que le digamos al Gobierno que lo cumpla? ¿Cómo se llama eso, señor Pujalte? **(Aplausos.—Rumores.)** Seamos serios. ¿A qué están jugando, a presentar una moción de censura a su Gobierno? ¿O es que les gusta la guerra de Irak y, como les pilla muy lejos, quieren jugar a la guerra del agua, señor Martínez-Pujalte? Ya lo intentaron con la aprobación del Plan Hidrológico Nacional y lo vuelven buscar con esta iniciativa parlamentaria.

Señor Martínez-Pujalte, su Plan Hidrológico Nacional es simplemente la justificación legal de un trasvase del Ebro al arco mediterráneo, a lo que han sumado algunas actuaciones de los planes hidrológicos de cuenca y las iniciativas que no fueron capaces de realizar durante su primera legislatura, convirtiéndose el

anexo de inversiones en una auténtica carta a los Reyes Magos. De esto, por desgracia, sé mucho porque hemos presentado muchas preguntas para conocer el grado de desarrollo del anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional y no han contestado a ninguna, gracias al beneplácito de la señora presidenta de esta Cámara que, con su actitud, les está dando una patente de corso para seguir haciendo propaganda, para lo único que sirve su Plan Hidrológico Nacional. **(Aplausos.)**

Señor Pujalte, mi partido no sólo está preocupado por los problemas hídricos de la cuenca del mediterráneo, sino que también lo está por el resto de las cuencas, que ustedes dejan fuera de cualquier solución. Por eso presentamos una alternativa viable que ustedes rechazaron. No nos pueden llamar desleales cuando pusimos encima de la mesa una propuesta para solucionar los problemas de agua de este país, que ustedes rechazaron con su mayoría parlamentaria. Era una propuesta de consenso que cumplía con la normativa europea, que solucionaba el problema más rápidamente que ustedes, a un precio más asequible para los usuarios y respetando el medio ambiente. En cambio, ustedes aprobaron un Plan Hidrológico Nacional sin consenso, sin diálogo y sin escuchar a la mayoría del mundo científico y de experto. Ustedes sí quieren utilizar el agua como un manantial de votos, ustedes sí que han buscado y buscan el oportunismo electoral confundiendo a la opinión pública y sin dar soluciones a su problemática. Lo único que dieron a los asistentes de la manifestación de Valencia fue paella porque agua no les van a dar **(Aplausos.),** por su incompetencia, por plantear un plan hidrológico que no es viable económica ni ambientalmente que ni por asomo va a solucionar los problemas hídricos de este país. Las únicas actuaciones relevantes que han realizado en estos siete años de Gobierno del Partido Popular han sido finalizar las obras —y no todas— que les dejamos los socialistas. Lo único digno a destacar de esta iniciativa es que el señor Aznar reconozca su incapacidad para sacar adelante una de las estrellas de su gestión. Queda aquí también demostrada su torpeza para solucionar los problemas del agua de este país y para evitar la confrontación territorial.

Con este tipo de iniciativas, ustedes acreditan que sólo saben ser oposición aunque tengan responsabilidad de gobernar en este país. Esta iniciativa no hace sino acreditar su falta de capacidad y su incompetencia para solucionar los problemas de agua de este país. Es incoherente e incomprensible pedir que el Gobierno haga lo que tiene obligación de hacer cuando existe una ley que le obliga; un Gobierno que tiene una mayoría absoluta que le apoya, y que ha sido capaz de meternos en una guerra a pesar de tener en contra a toda la oposición de esta Cámara, no es capaz de cumplir una ley que ha aprobado esta Cámara. Esto se llama cinismo y desfachatez, señores diputados del Partido Popular.

Esta iniciativa es la prueba más palpable de que el Plan Hidrológico Nacional se hizo sin las previsiones ni los estudios necesarios. Esta iniciativa es la prueba más palpable de que el consenso ha brillado por su ausencia y que económica y ambientalmente es imposible llevarlo acabo. Si como ustedes dicen se respeta toda la normativa ambiental europea, ¿qué problemas hay con la obtención de los fondos europeos? ¿Qué problemas hay con la obtención de estos fondos? ¿No será que su Ley del Plan Hidrológico Nacional no cumple con las previsiones europeas en materia de agua? **(El señor Martínez-Pujalte López: Sí que las cumple.)** Porque otro razonamiento no cabe. Después de ver y conocer su habilidad diplomática con el conflicto de Irak, después de llevarnos a las mayores cotas de grandeza mundial, no creo que la vieja Europa ponga ningún problema si cumple con la normativa europea en materia de agua y medio ambiente, pero para eso tendrán que demostrárselo, cosa que hasta ahora no han hecho. Eso lo tienen que hacer ustedes porque es su responsabilidad. Ni la consideración del trasvase como obra de interés general del Estado ni su aprobación en una ley significan carta blanda para eludir la normativa ambiental europea. ¿No llamarán también desleales a los científicos y a los expertos que vayan a la Comisión Europea a decir que están en contra del Plan Hidrológico Nacional?

Señorías del Partido Popular, aquí no hay un eje del mal, no se confundan. No es la oposición, ni más concretamente los socialistas, los que paralizan el Plan Hidrológico Nacional porque, como sabe todo el mundo, no tenemos la mayoría parlamentaria, sino que es su propio Gobierno, señor Martínez-Pujalte. ¿Cómo lo frena? Incumpliendo sus previsiones de inversión en el desarrollo del anexo de inversiones, no haciendo nada respecto al plan especial del Guadiana, no buscando el acuerdo en el plan integral de mejora de la calidad del agua del Tajo, no finalizando el plan de protección del Delta del Ebro, no haciendo los estudios necesarios para la implantación gradual del principio de recuperación de costes y las excepciones justificativas, no llevando a cabo la adaptación de las transferencias de pequeña cuantía a lo previsto en el artículo 14 de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. No haga tantas muecas, señor Pujalte, las hace porque no se sabe el Plan Hidrológico Nacional **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Lo frena no actualizando aún los catálogos de aguas de las confederaciones hidrográficas. Por no conocerse, ni se conoce el trazado del trasvase ni el precio del agua a pagar por los usuarios del agua trasvasada. ¿Qué confianza van a tener los usuarios en que algún día les llegue el agua a su territorio? Que se lo digan a mis paisanos de Almería, que están los últimos **(El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores y protestas.).** Estas actuaciones debían haberse llevado a cabo en los plazos marcados en la propia Ley del Plan Hidrológico Nacional —entérese, señor Pujalte—, plazos fijados por ustedes y por el propio Gobierno que no se están cumpliendo, y eso es incompetencia, señor Pujalte.

Por tanto, quien frena el Plan Hidrológico Nacional es el propio Gobierno, quienes están acreditando con esta iniciativa que este plan hidrológico no se cumple son ustedes. Esta iniciativa pone de manifiesto que su plan hidrológico no es el que necesita España, no es el plan hidrológico que va a solucionar los problemas del agua del arco mediterráneo, no es el plan hidrológico que iba a hacer frente a los problemas de la cuenca del Segura, ni de la del Júcar, ni de la del Guadalquivir, ni de las del sur, ni de las de cualquier otra cuenca de este país, es el plan hidrológico que ha fomentado la confrontación territorial y social por su falta de consenso y diálogo.

Señor Pujalte, los ciudadanos ya están hartos de confrontación política, lo que quieren son soluciones a sus problemas **(Un señor diputado: Agua para todos.),** están hartos de sus promesas y de sus palabras, están hartos de su mucha propaganda y de lo poco hecho; mucho fomento de los enfrentamientos y poca obra son su pobre balance después de siete años de gobierno y después de 20 meses de aprobarse el Plan Hidrológico Nacional. Nosotros no nos escondemos ni engañamos a nadie **(Varios señores diputados: ¡No!—Rumores y protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Aplausos).** Estuvimos y estamos en contra de su Plan Hidrológico Nacional. Por eso presentamos una alternativa de gestión integral del agua en España **(Un señor diputado: No la quiere nadie.),** con una atención especial, rápida y ágil, a los problemas de la cuenca del Segura; una alternativa que ejecutaremos cuando lleguemos al Gobierno, no le quepa la menor duda **(Un señor diputado:¡Muy bien!),** porque nos parece más racional, más eficiente en el uso y en la gestión del agua y más acorde con la normativa europea, porque nosotros, señores diputados del Partido Popular, sí creemos en Europa, por muy vieja que sea.

¿Saben cuál es su problema, señores diputados y diputadas del Partido Popular? Que la ciudadanía cada día cree más en las palabras y en las promesas de José Luis Rodríguez Zapatero y no en las del señor Aznar **(Aplausos.—Rumores y protestas.)** y saben a conciencia que vamos a solucionar el problema del agua en este país.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—Rumores y protestas.—El señor Ayala Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Quirós.

Señor Martínez-Pujalte, tiene la palabra a los únicos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por los señores Saura y Labordeta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señora presidenta, muchas gracias.

A los efectos, para que no se pongan nerviosos los del Grupo Socialista **(Rumores y protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.),** de aceptar o no las enmiendas de los señores Saura y Labordeta. En primer lugar, me referiré a la del señor Saura, que ha sido, por orden cronológico, la primera presentada. Señor Saura no podemos aceptar sus enmiendas por tres razones **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): ¡Señorías!

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La primera, porque las obras se están realizando… **(Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Martínez-Pujalte.

Señorías, ¿permiten que se desarrolle el Pleno normalmente o tiene que ser interrumpido?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La segunda porque cumplimos la normativa comunitaria y tercero, señor Saura, porque ya hay un gran consenso **(Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Martínez-Pujalte.

Recuerdo a SS.SS. que corresponde a la presidencia dirigir los debates.

Señor Martínez-Pujalte, tiene la palabra exclusivamente a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señora presidenta, era por respeto a los diputados que han presentado enmiendas. **(Rumores.—Protestas.)** Mi intención era simplemente la de tener respeto a los diputados que han presentado las enmiendas y darles algunas razones, señora presidenta.

Ya le he dicho al señor Saura por qué no podía aceptar su enmienda. Al señor Labordeta le quiero decir que no podemos aceptar su enmienda porque no creemos que el agua tenga que ser sólo para donde llueva, el agua tiene que ser para todos. **(Aplausos.)** No podemos aceptar esa enmienda por esa razón. Nos da pena que el Partido Socialista no mantenga la unidad en un tema por el bien de España.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Plan Hidrológico Nacional, en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 322; a favor, 178; en contra, 127; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, SOBRE INTERVENCIÓN DEL PARLAMENTO EN LAS DECISIONES RELATIVAS A LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA CRISIS DE IRAK. (Número de expediente 162/000693.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre intervención del Parlamento en las decisiones relativas a la participación de España en la crisis de Irak.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que mantengan sus conversaciones fuera del hemiciclo. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo.

Adelante, señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, tres son las cuestiones que queremos abordar en esta proposición no de ley, a la que se han incorporado y se van a incorporar otras enmiendas compartidas por toda la oposición. En primer lugar, con la proposición no de ley que sustentan las enmiendas intentamos resolver una laguna, una zona gris, respecto al papel del Parlamento cuando, por una decisión del Gobierno, España se incorpora a una operación militar, a un hecho de guerra. Quiero dejar muy claro que nuestra intención no es en absoluto cuestionar las facultades que la Constitución otorga al Gobierno en la dirección de la política exterior y de defensa. Es una competencia del Gobierno y en absoluto queremos poner en duda la Constitución en este punto. Dicho esto, y aceptando que en el pasado quienes tuvimos la responsabilidad de gobernar tampoco resolviéramos correctamente esta cuestión **(Rumores.),** la guerra que se ha producido por la crisis de Irak pone de manifiesto la necesidad de encontrar un mecanismo que resuelva esta zona gris: cómo participa el Parlamento en estos casos. Nos apoyamos en lo que creemos que es una interpretación sana del espíritu de la Constitución y en la función legitimadora de las Cortes Generales sobre la estructura político-constitucional española. Lo que pretendemos finalmente no es sino conseguir un común denominador de las prácticas habituales en los Parlamentos de nuestro entorno europeo. Dicho con todo respeto, la sesión informativa de ayer no puede ser el modelo para el futuro, y esta fórmula que planteamos nos daría satisfacción a todos y tendríamos un mecanismo pactado y consensuado para el futuro, gobierne quien gobierne.

En segundo lugar, respecto a la utilización de las bases y facilidades contenidas en el acuerdo de cooperación con los Estados Unidos, toda la oposición pedimos que el Gobierno, en uso de sus facultades, deniegue al Gobierno norteamericano la utilización de las bases, el territorio y el espacio aéreo para objetivos relacionados con la intervención militar que se está produciendo en Irak. Señorías, esto no es igual que en el año 1991, esto no es igual que la pasada guerra del Golfo. En el año 1991 hubo un acto de agresión, una invasión de otro país soberano, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó al respecto una resolución por unanimidad, otro tanto hizo la Unión Europea y en aquella época la UEO, porque España todavía no estaba en el entramado militar de la OTAN, hizo lo mismo. Así pues, en el año 1991 se pusieron a disposición las bases y las facilidades porque aquella fue una guerra cubierta por la legalidad internacional. El Gobierno perdió en el Consejo de Seguridad, ustedes apostaron y suscribieron una segunda resolución, que fue retirada porque no tuvo ni siquiera el apoyo de la mayoría cualificada de los nueve votos. La resolución 1441, por más que se empeñen, no es un soporte legal para esta guerra. Estamos, pues, ante una guerra ilegal, unilateral y estamos ante el modelo de lo que significa en la práctica la aplicación del principio de la guerra preventiva. El acuerdo de cooperación tiene una referencia fundamental a la Carta de Naciones Unidas y al Tratado de Washington por lo que se refiere a las operaciones de la OTAN. La Carta establece que sólo el Consejo de Seguridad puede decidir el uso de la guerra, y el Consejo de Seguridad rechazó su propuesta de segunda resolución, que ustedes mismos retiraron. El Tratado de Washington, en su artículo 7, es incluso mucho más claro en su referencia a la Carta de Naciones Unidas, y exceptuando el apoyo y la protección del artículo 4 en la parte que se refiere a Turquía, tampoco en este caso existe una operación OTAN, ni siquiera fuera de zona. En consecuencia, no se reúnen las condiciones que se reunieron en el año 1991. Si ustedes, amigos del Partido Popular,… **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Les digo por lo que me han dicho ustedes en voz baja que no me importa crear ningún incidente. Les llamo amigos a pesar de la barbaridad que me acaban de decir. **(Aplausos.—El señor Matarí Sáez pronuncia palabras que no se perciben claramente.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Matarí, guarde silencio.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** A pesar de eso, amigos del Partido Popular, si ustedes hubieran ganado la segunda resolución, la que prohijaron Bush, Blair y Aznar, lo que podrían haber hecho, porque dramáticamente perdieron, es haber sido consecuentes y, en consecuencia, no haber activado el tratado que nos vincula con Estados Unidos. Así pues, les pedimos que reconsideren su posición. Fíjense en lo que ha ocurrido con los sobrevuelos. Es un tema muy serio. Acuérdense de Palomares, porque sería dramático ver de nuevo a un ministro portavoz esta vez buceando en el Ebro. Es un tema muy serio. **(Aplausos.)**

En tercer lugar, respecto a la flotilla de apoyo humanitario, tal y como lo presentó ayer el ministro de la Defensa, señor Trillo, esta participación, señores del Partido Popular, no es una misión humanitaria. No habéis querido hacerlo en el seno de la Unión Europea, donde perfectamente podríais haber tomado la iniciativa en el último Consejo Europeo o Consejo de Ministros de organizar, en el seno de la Unión, una misión Petersberg. No es la primera vez que se hace, y se puede hacer. No habéis querido tampoco hacerlo bajo el paraguas de Naciones Unidas, con algunas de sus agencias, dentro de un plan de Naciones Unidas. ¿Por qué ustedes no han querido hacerlo dentro del seno de la Unión Europea o, en su caso, bajo el paraguas de Naciones Unidas? Porque la flotilla que el Gobierno ha enviado al escenario del conflicto va a ponerse bajo el mando norteamericano. No es una misión específica y únicamente española, eso es imposible, aislada del escenario de guerra; no es ni puede ser una flotilla autónoma. Es una participación en la guerra bajo el mando y la jefatura de quien tiene el mando militar de la coalición, que no es otro que Estados Unidos. Y de nuevo una vez más —y espero que no se enfaden ustedes conmigo— quiero hacerles la reflexión de lo que ha acontecido con los B-52 y los sobrevuelos. No intenten de nuevo practicar la política de ocultamiento, porque cuando esa flotilla atraviese el Canal de Suez, como muy bien explicaron otros portavoces —mejor que yo— y salga del mar Rojo, inevitablemente entrará en un escenario de guerra bajo mando militar norteamericano. Y la opinión pública volverá a apreciar que de nuevo el Gobierno ha practicado la política de ocultamiento. Así, pues, piénsenlo, porque cuando se produzca este evento, como ya hemos denunciado en esta tribuna de una manera anticipada que se iba a producir, no podremos aceptar lo que nos pareció ayer una auténtica frivolidad del ministro de la Defensa respecto a los B-52: habrán volado, no habrán volado. Conocemos la pasión del ministro Trillo por Shakespeare, pero no podrá decir esta vez, cuando la flotilla atraviese el Canal de Suez y llegue al Golfo y se ponga en el escenario militar, que podrá ser o no podrá ser. **(Risas.)** Porque de nuevo, insisto, aunque ustedes no lo crean y sigan pensando en la mano negra y nos digan esa serie de lindezas como la que me acaban de dedicar aquí en la tribuna y sigan pensando que la mano negra de toda la oposición es la que les organiza todos los problemas, piensen que la opinión pública española ya no les cree. **(Una señora diputada: No toda.)** Ustedes, de una manera permanente, siguen practicando el ocultamiento. Si quieren jugar a la guerra, háganlo, pero abiertamente, y no utilicen la cobertura de lo humanitario porque eso escandalizará enormemente a las ONG y, una vez más, a la opinión pública.

Buenas tardes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, para mi grupo parlamentario este es un momento para hablar del presente y del futuro, es un momento para reiterar una vez más —lo seguiremos haciendo— un no a la actual guerra en Irak, que se podía haber evitado, que es inútil, que es injusta, que sobre todo es ilegal y que es muy peligrosa. Pero no vamos a concentrar todas nuestras energías en reiterar algo que todos ustedes conocen y que conoce la opinión pública, que conoce el electorado. Creemos que en este tiempo en el que el espacio que queda a la actividad política se ha reducido mientras se incrementa la actividad militar, nuestro papel parlamentario es otro, es, desde la premisa de que esta no es nuestra guerra y de que esta es una guerra que nunca hubiéramos querido ver, intentar adaptar nuestra acción política a la realidad de los tiempos y a la realidad de lo que está ocurriendo fuera, esperando que los máximos dirigentes en este momento de la política internacional dejen de ser cuanto antes generales norteamericanos y británicos y vuelvan a ser líderes políticos democráticos elegidos y sean ellos los portavoces que veamos en todos los telediarios. Por tanto, apenas hablaremos del presente de Irak más que para pedir el final cuanto antes de este conflicto; hablaremos sobre todo del presente y del futuro en Europa, del presente y del futuro en el orden internacional, entre otras cosas, porque, contra lo que algunos dicen, será sobre todo del inmediato futuro,

después de este conflicto, de cómo se resuelva y de cuál sea el papel de cada cual de lo que dependerá realmente qué Europa y qué mundo nos esperan, más allá de lo que haya ocurrido hasta ahora. Entonces podremos saber si lo que hemos vivido en los tres últimos meses ha sido un paréntesis —dramático pero un paréntesis— o si era desgraciadamente el primer capítulo de una historia nueva que ninguno de nosotros quiere compartir.

Entran aquí, por tanto, muchos temas que en unos casos son los que traemos en esta proposición no de ley que hemos presentado, mejor dicho esta enmienda a la proposición no de ley originariamente compartida por todos, y en otros casos son los temas que plantean el Grupo Socialista, el Grupo Vasco, Coalición Canaria, el Grupo Mixto e Izquierda Unida y que nosotros compartimos. Por tanto, con independencia de la paternidad de cada cual, son diferentes temas políticos que voy a intentar tratar a modo de flashes o pinceladas y que hacen referencia a ese presente y a ese futuro en el que nosotros intentamos concentrar nuestra acción política, sin olvidar en absoluto la responsabilidad de cada cual y, lógicamente, en concreto la del Gobierno y la del Grupo Popular, en la situación que nos ha traído hasta aquí. Vamos a intentar mirar hacia adelante, sin olvidar la responsabilidad —insisto y reitero— de cómo hemos llegado hasta aquí.

En primer lugar me voy a referir a las bases; eso sí es presente. Nosotros respetamos el convenio de defensa entre España y Estados Unidos, lo votamos y reiteramos que es un convenio válido. Ahora bien, reiteramos, como dijimos ayer, que no se ajusta a la verdad intentar presentar las operaciones militares que tienen lugar en esas bases o cualquier operación militar que tenga lugar sobre territorio español, sobre su mar territorial o sobre su espacio aéreo como un efecto automático del convenio. No hay ningún efecto automático que se imponga al Reino de España ni a su Gobierno fruto de ese convenio. Por tanto, mi grupo exige, en primer lugar, transparencia y, en segundo lugar, que las decisiones que libremente —incluso discrecionalmente, si me permiten— va a tomar el Gobierno en este caso sean las de desengancharse —valga la expresión coloquial— del esfuerzo bélico de la actual llamada coalición internacional, porque tienen ustedes la potestad de decidir blanco o negro, no hay nada que se imponga al Gobierno en este ámbito. Por poner un ejemplo, se nos ha informado recientemente que unos aviones cisterna están repostando en las bases. Pedimos que no lo hagan. Eso compromete al Gobierno con el esfuerzo bélico. Sabemos que están pasando por el espacio aéreo bombarderos en dirección a Irak. Eso no es un efecto directo del convenio, eso es así porque el Gobierno libremente lo ha autorizado. Pedimos que eso no sea así y por eso apoyaremos claramente ese texto.

Se nos ha explicado que hay un envío llamado humanitario, así lo detalló ayer el ministro de Defensa, a la zona del frente, cerca de la primera línea de guerra. Lo que pide mi grupo es que quede claro que ese envío no está en absoluto al servicio del esfuerzo bélico y, por tanto, tomando la palabra de lo que ayer informó el ministro de Defensa, que efectivamente esté en el marco de las convenciones de Ginebra y por ello al servicio de los dos bandos, incluso de la parte más débil. Esperamos ver prisioneros de guerra iraquíes en ese quirófano español, esperamos ver población civil iraquí en ese quirófano español y queremos tener claro que la jurisdicción de ese hospital no está en uno de los dos bandos militares sino que queda fuera. Eso confirmaría la tesis que se nos ha vendido de que esta es una misión humanitaria. Por eso hemos propuesto, y lo reiteramos hoy, en el texto que se someterá a votación que la operativa militar de carácter en principio humanitario —o así se explica— sea puesta a disposición de Naciones Unidas o de la Unión Europea. Ayer planteamos, y lo reitero hoy aquí, que se puede organizar una misión Petersberg de la Unión Europea. España tiene todos los instrumentos para pedir a la Unión Europea que organice una misión Petersberg humanitaria en esa zona y que no sólo haya un barco hospital español, de carácter militar pero hospital, sino que haya tantos barcos hospitales como quieran poner a disposición los Estados de la Unión Europea y que bajo la bandera de la Unión Europea se desarrolle esa acción humanitaria.

Pedimos en este texto que hoy se somete a votación —hablo ahora más concretamente de nuestra enmienda— que la Unión Europea recupere su unidad perdida. Tiene muchos medios para hacerlo, el primero esta iniciativa que ponemos sobre la mesa. ¿Acción humanitaria? Sí, de todos y que España la lidere. Espléndido, será un gran instrumento para recuperar la unidad entre todos, para recuperar la unidad de la Unión Europea en el seno del Consejo de Seguridad. Están previstas consultas que no han funcionado en los últimos meses entre los distintos Estados europeos miembros del Consejo de Seguridad; que se recuperen esas consultas, porque el Consejo de Seguridad no ha bajado la persiana, la ONU no ha cerrado, señorías.

Respecto a la organización de Naciones Unidas, pedimos que el Gobierno le siga reservando el máximo papel, mejor dicho, que le dé el máximo papel, que no se lo ha dado hasta ahora. Alguien bien conocido de quienes siguen estos temas de cerca, como el señor Richard Perle, que dirán algunos que no representa a nadie pero que ya hace muchos meses dibujó —soy testigo en primera persona, y no suelo hablar en primera persona desde aquí, porque se lo oí— paso a paso todo lo que hemos visto en los últimos meses en Irak, el señor Perle, que asesora al Pentágono, ya está diciendo que hay que matar a Naciones Unidas y lo está publicando en la prensa, señorías: Gracias a Dios, Naciones Unidas ha muerto. Eso es lo que pedimos a España, que tiene su silla en el Consejo de Seguridad, que se levante y diga que no. Tiene muchas maneras de hacerlo: la acción humanitaria en el marco de Naciones Unidas, la

administración de Irak al día siguiente de la guerra en el marco de Naciones Unidas, la inspección y la verificación de armas de destrucción masiva en el marco de Naciones Unidas, como ha vuelto a pedir ayer y hoy el secretario general, señor Kofi Annan. La Unmovic no está disuelta, simplemente ha interrumpido su actividad porque hay un conflicto armado en Irak. En cuanto haya, fruto de ese conflicto armado, una posibilidad de tener estabilidad en el territorio, deben ser los inspectores de Naciones Unidas, y no inspectores militares norteamericanos, o por lo menos no sólo militares norteamericanos, quienes verifiquen y expliquen al mundo si había o no armas de destrucción masiva. Eso es lo que pide la ONU y lo que debe apoyar España. Nos decían que los inspectores son notarios, nos lo han reiterado muchas veces, y que no podían actuar como tales porque Irak no lo permitía. Pues bien, el día que acabe este conflicto —porque más pronto o más tarde y con mayor o menor peaje de muertos terminará— esperamos que la nueva potencia ocupante autorice a la Unmovic a desarrollar sus funciones de verificación de cuáles son las armas de destrucción masiva que tenía ese régimen y en virtud de las cuales se ha luchado.

Finalmente, ponemos también sobre la mesa en este texto —y no entiendo por qué, visto el listado que estoy haciendo, intuyo que ustedes van a votar en contra; tendrán ustedes que explicar exactamente dónde está su política exterior si votan en contra de todo esto— la petición de que se recupere el proceso de paz de Oriente Medio, que forma parte de este conflicto. Pedimos que se exija, con la misma fuerza con la que se han exigido otras cosas en los últimos meses, a Estados Unidos que ponga sobre la mesa ya la llamada hoja de ruta de lo que ha de ser el proceso de paz. Sabemos que Israel está planteando en este momento nada menos que cien enmiendas distintas a la propuesta de Estados Unidos, a la propuesta consensuada por todos, y que el Gobierno de Sharon ya ha dicho que no aceptará un auténtico Estado independiente. Pedimos que ese Gobierno que sale del rincón de la historia —permítanme ese giro—, que ese Gobierno que tiene una silla en el Consejo de Seguridad haga oír su voz exigiendo de nuevo que haya un Estado libre independiente palestino al lado de un Israel seguro, que el Consejo de Seguridad se pronuncie sobre eso y que se ponga sobre la mesa y se publique de una vez un documento que está terminado desde diciembre y que todavía hoy, parece que por miedo a Israel o porque no hay otra explicación posible, no se atreven a poner sobre la mesa.

Para terminar, deseo hacer mención de los conflictos secundarios que están aquí, que hoy son secundarios pero que si no se toman todas las decisiones oportunas, serán primarios. Nos referimos a los chiítas en su caso y, sobre todo, a la zona norte de Irak con respecto a Turquía; las minorías que tienen hoy un determinado estatuto político que pueden llegar a defender por las armas. Ayer aprendimos bastante sobre la posición del Gobierno español en este tema, pero eso también hay que traducirlo en decisiones políticas. Todo eso, insisto, habla del presente y no del futuro. Nuestras energías no van a dedicarse a valorar lo que ustedes han hecho y cuál es su responsabilidad en haber llegado hasta aquí —eso ya se hará—, pero sí exigimos a partir de ahora y en adelante que la diplomacia española no se cierre, que el Palacio de Santa Cruz no se vaya de vacaciones, que la silla en el Consejo de Seguridad no quede vacante y que toda la energía que se ha utilizado hasta ahora en otras causas se concentre ahora también en la paz.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venía, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, me gustaría en primer término destacar desde dónde se hace la petición articulada de hoy con respecto a una serie de temas de enorme importancia. Se hace de nuevo, por enésima vez, desde un amplio consenso, desde una amplia unidad de once partidos políticos que esta vez coinciden en el tiempo con la petición también unitaria de los partidos de la oposición del Senado. Hacemos una petición con respecto a negar la guerra, a negar la participación española, a negar el uso de las bases, todo en el marco de la defensa de la legalidad, y, desde el punto de vista también del formato de la legalidad, a insistir en que no hay ninguna misión humanitaria que pueda tener el formato que tiene la que supuestamente ha enviado el Gobierno, que por lo visto está a punto de llegar. Es una respuesta, pues, coincidente, que al mismo tiempo consuena con la propuesta que se hace mayoritariamente por ciudadanas y ciudadanos y que tiene una gran expresión multitudinariamente pacífica en la calle. Coincidiendo con ese sentimiento, nosotros traemos aquí democráticamente esa petición que esperemos que se escuche y se debata con sinceridad.

El problema de fondo a partir del cual se liberan los nervios, que esperemos poder embridar todos tranquilamente, todos, es que el Partido Popular ha perdido la batalla de la calle, primero, y, segundo, ha perdido la batalla de la opinión pública. A partir de ahora vamos a cruzar constantemente los mismo argumentos, como se ha visto con respecto a la resolución 1441. ¿Y de qué va a depender que esos argumentos calen de una manera o de otra en la opinión pública? Del grado de credibilidad que tengamos todos, y me parece, por las encuestas, que el grado de credibilidad del Gobierno y del Partido Popular es muy bajo con respecto a este tema. La utilización de las bases sujetas al convenio de utilización conjunta no es legal. Es una utilización ilegal. Ninguno de sus apartados contiene la utilización

automática de ningún permiso. No es así como ha dicho hoy el señor Rajoy ni como dijo ayer el señor Trillo. El convenio bilateral está sujeto —y lo dice negro sobre blanco— a la Carta de las Naciones Unidas, y la Carta de las Naciones Unidas, como pieza fundamental, mantiene que solamente el Consejo de Seguridad puede declarar una guerra. En este caso ustedes han perdido esa batalla democrática y no asumen haberse quedado en minoría. Por tanto, la utilización de las bases en España es ilegal. Y no sólo no respetan la legalidad que se deriva de la Carta fundacional, que contempla como matriz inexcusable el convenio bilateral, sino que tampoco —es un detalle al paso— respetan ustedes, por ejemplo, el artículo 23 del Estatuto de Andalucía, que dice que en temas que interesen a la comunidad hay que informar al presidente de la Junta de Andalucía. Todavía no se han dignado ustedes descolgar el teléfono para decir al presidente de los andaluces qué está pasando, qué va a pasar, qué puede pasar, cuál es su posición con respecto a la utilización de las bases. Las autorizaciones que se están dando con respecto al armamento y el material que se utilizan en Irak o que van en previsión de ser utilizados nos colocan en primera línea de fuego. El primer bombardeo que se hizo en Irak fue a partir de los cazabombarderos F-117, que están artillados con 2.500 kilos de munición. Por fin el señor Trillo ha dicho que, efectivamente, esos cazabombarderos han sido autorizados a aterrizar y a despegar desde la base de Morón de la Frontera, y se dice que España no participa. Participa en primera línea. El problema de los B-52 va en la misma dirección. Habría que preguntar: ¿Seguirán pasando los B-52 que despegan del oeste de Inglaterra, puesto que Francia no les permite sobrevolar el territorio nacional, por la línea del Atlántico hasta la vertical de un territorio cercano a Bilbao, Pamplona, Barcelona? Porque la ministra de Asuntos Exteriores nos dijo que era un bulo, el señor Atencia, que era mentira, un portavoz de Defensa, que lo desmentía rotundamente, y ayer, teniendo en cuenta la verdad y que todos podemos hablar con controladores españoles y franceses, el señor ministro de Defensa dijo que sí, que se había utilizado el paso de ocho B-52 y que habían sobrevolado la zona cinco cazas 135, que son los que reabastecen en vuelo al B-52. El señor Trillo, de manera patética, intentó salvar a la señora ministra diciendo que en función del alcance del permiso que habían concedido, los B-52 podían repostar o no repostar. Él no lo sabía. El ministro de Defensa de España, en un momento de guerra, no sabe si han repostado en vuelo ocho B-52 en la diagonal que va de Bilbao a Barcelona, unos 500 kilómetros de distancia, que tardan aproximadamente una hora en transitar. No lo sabía. No, no quería desmentir a la ministra de Asuntos Exteriores y a los distintos portavoces de Defensa. A partir de ahí, las explicaciones y las justificaciones del señor Trillo, más que de Gobierno, son de los guiñoles. Dijo que pueden repostar o no, que no pasan en todo caso por encima de gente. Es decir, que cuando el avión va por encima de un pueblo coge la carretera de circunvalación. **(Risas.)** Es decir, que la línea que va de Bilbao a Barcelona es el desierto del Sahara, no hay personas, ni una persona.

En otra de sus justificaciones famosas, el señor Trillo dijo que no era peligroso y que, en todo caso, en los desfiles militares también se hacía. ¿En los desfiles militares llevan también 31 toneladas de munición a punto de estallar cuando tomen contacto con tierra o en los desfiles militares no van cargados con ningún tipo de munición? Por consiguiente, defendiendo de nuevo la legalidad, el envío de tropas es igualmente ilegal, y ustedes lo defienden de manera vergonzante, con una prevaricación semántica, al denominarlo misión humanitaria. No hay ningún tipo de formato político ni jurídico que pueda justificar en este momento la denominación de misión humanitaria o de apoyo humanitario. El mismo Bush está hablando tranquilamente de apoyo logístico. Es decir, están ustedes en el tablero, en la arena de la batalla, situados de una manera o de otra como el peón, como el alfil o como el caballo; donde ustedes quieran, pero en el tablero. No tienen ustedes ninguna posibilidad de hacer que eso funcione como una misión humanitaria, porque si, por ejemplo, entraran ustedes en el capítulo de iniciativas de paz, como recoge la Carta de Naciones Unidas, tendrían que tener permiso, autorización y aprobación del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que no es el caso.

El señor Trillo dijo ayer —que estaba bastante espeso a nivel jurídico— que pueden ir en misión Petersberg, cuando las misiones Petersberg sólo puede autorizarlas la Unión Europea. ¿Por qué no piden ustedes permiso a la Unión Europea para que vaya una misión Petersberg de calado humanitario? ¿Por qué no lo hacen? Porque si fuesen ustedes en iniciativa de paz —cosa que no es posible, porque sería otra la ocasión y el momento—, en misión Petersberg, esos barcos tendrían que atender a los amigos y a los enemigos, a los militares y a los civiles; y no se lo permite el señor Bush. Por eso han inventado ustedes una misión humanitaria que no tiene sentido jurídico, que es ilegal, que no tiene ningún sentido político, y que debe ser el hazmerreír de los juristas de Europa, en función de las justificaciones que se dieron ayer, donde incluso se habló del Convenio de Ginebra. Vaya pegote jurídico, señores del Partido Popular. **(Un señor diputado: ¡Torero!)**

Señoras y señores diputados, junto al resto de los grupos de la Cámara, nosotros defendemos la paz —así pasaremos a la historia en este Congreso, cuya vida no irá más allá de 10 meses— y ustedes no. Nosotros consideramos que es una guerra injusta, inmoral e ilegal. Nosotros consideramos que, de cara a un nuevo orden internacional, que va a romper todas las reglas —como así lo tiene decidido el señor Bush—, España no puede participar, no puede violentar la legalidad internacional, la legalidad nacional ni la legalidad constitucional.

Por eso, les pedimos a ustedes un esfuerzo de reingreso en la legalidad. Les pedimos que se apoye esta iniciativa y que se apoye la sensibilidad del pueblo a la hora de pedir paz y legalidad internacional, porque si no, se está cometiendo no sólo una violación de las reglas, sino un gravísimo error político. En todo caso, lo que les pedimos es que no se pierda la estética, cuando la señora ministra decía ayer que hay datos de que la guerra va bien —con ojo de lince, por cierto, porque, al final, todo va al contrario de lo que ella dijo—, y que los datos eran que la Bolsa subía y que la gente podía echar litros en su depósito del coche con menos céntimos. Por lo menos, señores del Partido Popular, no pierdan la elegancia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, una iniciativa más sobre lo mismo. Nos recuerda el cartel que ponía en la estación del tren de Plencia: Se venden billetes de ida y vuelta y viceversa. **(Risas.)** Aquí exactamente lo mismo. Sin embargo, estamos ante un hecho nuevo, a pesar de que se busque por todos los medios huir de la palabra maldita: guerra. Y estamos en guerra; guerra que apoya el Gobierno y que produce, entre otras cosas, daños colaterales como los de la niña de Basora. El fin está justificando los medios, y los medios sólo hablan de muerte, de destrucción, de prisioneros, de mutilados y de refugiados. Confiamos en que esto acabe rápido, pero esto es una auténtica tragedia, una tragedia apoyada por el Gobierno.

En nuestra iniciativa se habla del uso de las bases de origen espúreo. Porque hay que recordar que existen bases. Aquí hubo una dictadura que duró cuarenta años, que venía de una victoria militar, que contó con el apoyo de Musolini y de un genocida como Hitler. Esto hay que recordarlo. Tras la Segunda Guerra Mundial y del bloqueo al régimen en Naciones Unidas y ante la guerra fría, se prefirió la seguridad de una dictadura tan sanguinaria o más como la de Sadam Husein a la libertad peligrosa de una democracia. El Gobierno de los Estados Unidos retiró su apoyo a la decisión tomada por Naciones Unidas en 1946, condenando el régimen de Franco por tres razones. Primera, para enfrentar mejor la amenaza de la Unión Soviética. Segunda, porque estaba hastiado de los problemas creados por la Segunda Guerra Mundial y tercera, porque había problemas políticos internos. En cambio, a instancias de Gran Bretaña y Francia rehusó secundar la solicitud de ingreso de España en el Plan Marshall, que era lo que quería Franco, una dictadura.

A pesar de todo, los bonos de España empezaron a subir en la política internacional. Lequerica, representante de Franco, llegó a los Estados Unidos en abril de 1948 y en poco tiempo consiguió un préstamo de 25 millones de dólares. En 1953 España y los Estados Unidos firmaron un acuerdo, el Pacto de Madrid, que constituyó un convenio de defensa, una promesa de ayuda económica y un compromiso de ayuda militar recíproca. La justificación de los convenios ante la opinión pública de ambos países fue, por supuesto, el temor común a la Unión Soviética. El convenio de defensa autorizó a los Estados Unidos a instalar y utilizar, junto con el Gobierno español, ciertas bases bajo el mando de soberanía española y bajo la bandera y el mando de España. El empleo de las bases en tiempo de guerra dependía de un futuro acuerdo mutuo, aunque los Estados Unidos estaban en entera libertad de lanzar un ataque aéreo contra la Unión Soviética desde las mencionadas bases españolas, sin necesidad de obtener la aprobación previa del Gobierno español. Más o menos como ahora. De acuerdo con los mismos convenios, se instalaron tres bases aéreas en Torrejón, en Morón y en Zaragoza y una aeronaval en Rota, cerca de Cádiz. La base de Cádiz era la instalación naval norteamericana más grande que había en Europa.

Yo sé que este tipo de cosas está bien recordarlas. ¡Ya está bien de hablar del franquismo! No, hay que hablar de estas cosas. Hay que saber a dónde vamos, pero previamente hay que saber de dónde venimos y cuando se habla de bases hay que hablar con base. Porque el fin gradual del ostracismo que el mundo impuso a España —fue admitida en Naciones Unidas en 1955— ayudó a Franco a resolver sus problemas políticos, puesto que el significativo mejoramiento de la situación prevaleciente en 1945 había sido aclamado como una gran hazaña política de Franco y a esto se le llamó la *real politik.* Esta es la realidad. Conviene recordar esta historia, porque una cosa es el paso del tiempo y otra la política de amnesia que nos quieren imponer. Y en este orden de cosas, denunciamos lo que ha ocurrido con el vuelo de los B-52 en nuestro espacio aéreo. Ante la negativa de Francia, el Gobierno permite que se sobrevuele España y se reposte en el aire. Algo más elocuente de lo que pueda decir yo, está lo que ha dicho hoy mismo el Ayuntamiento de Bilbao en el Pleno, de cuya candidatura es el número 28 el señor Aznar. Les leo el texto aprobado en el día de hoy. Es algo largo, lo puedo resumir. En primer lugar, se quejan y le piden al señor Aznar que diga no a la guerra y mucho más después de ver las imágenes de muerte y desolación observadas durante este fin de semana; y, en segundo lugar, le piden al ministro de Defensa —que ha reconocido que esos aviones sobrevuelan la Península— que informe sobre el repostaje en vuelo de los bombardeos B-52, que ha dicho que se puede haber efectuado el repostaje y se puede no haber efectuado. Por todo ello, pedimos al ministro de Defensa —ha dicho hoy el Ayuntamiento de Bilbao—, a la ministra de Asuntos Exteriores y al presidente del Gobierno que, con carácter inmediato, prohiban volar a los aviones de guerra por encima de

Bilbao, de Pamplona, de Barcelona y de cualquier otra población. El ayuntamiento protesta enérgicamente por poner en riesgo a estas poblaciones; en concreto, a las mencionadas y a Zaragoza. Quieren saber de dónde ha partido el permiso para que los aviones atraviesen nuestro espacio aéreo y exigen transparencia y que se depuren las responsabilidades correspondientes. Este comunicado lo han firmado todos los partidos políticos excepto el Partido Popular.

Sabemos que, como vale todo, esto le va a entrar al señor Trillo por un oído y le va a salir por el otro. Si no hace caso al Papa siendo del Opus Dei, como para hacerle caso al Ayuntamiento de Bilbao, peligroso nido de gentes vinculadas al eje del mal. ¿Qué podemos esperar de un partido que designa al señor Arístegui, que viaja a Bagdad en misión humanitaria —y lo seguiré repitiendo— y de protesta ante el embargo y hoy se ha convertido en un portavoz que explica generosamente en todos los medios de comunicación, y sobre todo en los públicos, una postura totalmente contraria y favorable a la guerra?

También quiero hacer alusión a un hecho que nosotros, como grupo parlamentario, sabemos que es tabú tocarlo, pero lo voy a hacer con la Constitución en la mano. No deja de tener su gracia que sea un nacionalista quien les recuerde a tantos constitucionalistas que ni el Rey ni los partidarios del patriotismo constitucional están cumpliendo con una Carta Magna, que van a celebrar echando la casa por la ventana en su 25 aniversario.

La semana pasada coordinamos con los señores Llamazares y Alcaraz el poder dirigirnos a los partidos políticos de la oposición con el fin de solicitar una entrevista con el Jefe del Estado. Con el Jefe del Estado sí, con el Jefe del Estado. **(Un señor Diputado: Con el Rey.)** Con el Rey. En esta reunión, que el Rey no debería denegar, le pediríamos que nos escuchase y entendiese nuestros puntos de vista. No creemos que el Jefe del Estado, en una coyuntura como la que se está viviendo, pueda estar a expensas de lo que le diga sólo el presidente del Gobierno, por muy presidente del Gobierno que este sea y a pesar de la gran responsabilidad que tiene. Esto de la guerra es demasiado serio y él es el jefe de las Fuerzas Armadas, por lo menos, que nosotros sepamos, teóricamente. Tanto Izquierda Unida como el Partido Nacionalista Vasco sabíamos lo que iba a ocurrir ante una acción de verdadero calado político, pues el artículo 63 de la Constitución dice taxativamente: Al Rey le corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz. Por eso se ha buscado un subterfugio. Aquí está fundamentalmente la madre del cordero porque esto es lo que dice la Constitución española y es preciso enfatizar que estamos en una guerra —no declarada, pero estamos en una guerra— y que eso de la ayuda humanitaria a los soldados de Estados Unidos y de Gran Bretaña es un auténtico eufemismo para no traer el debate de la guerra a esta Cámara y no involucrar a la figura del Rey, a la que se trata como a un tótem; sólo para inauguraciones y reprimendas al nacionalismo. Así cualquiera. Se instala uno en el silencio y sobrevuela todo instalado en el halago y en el cabezazo.

Al hecho de que el secretario general del Partido Socialista, en uso legítimo de su derecho, se haya entrevistado solo con el Rey porque éste le ha llamado no tenemos nada que objetar. Sin embargo, el Rey nos ha lanzado un mensaje a los demás pobres mortales de que tenemos que llegar a un entendimiento, pero no nos dice cómo, y de que, ante la diversidad de criterios, su papel es el de escuchar las distintas opiniones que se suscitan con un espíritu integrador, al servicio de los valores democráticos y del interés general. Esto lo ha dicho el Rey.

A nuestro juicio, esto es pura retórica vacía. Además, tenemos que decir que esto no es verdad y queremos que conste en el «Diario de Sesiones» para acabar con tanta hipocresía. En la Casa Real existe el criterio de que el artículo 1.3 de la Constitución española, cuando dice que la forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria, al hablar del Parlamento sólo se refiere a dos partidos. Al parecer, la Constitución, para la Casa Real, sólo habla de una monarquía bipartidaria. Y no es culpa de ella, no hay más que ver a los medios públicos de la radio y de la televisión… **(Rumores.)**

Ya sé que este tipo de cosas molestan mucho. Ya lo sé, por eso las digo. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Y que eso de la monarquía parlamentaria, como lo del Rey de todos los españoles, es pura retórica, hueca y falsa. Entiendo que el Partido Popular no quiera involucrar al Rey porque involucrarlo descubre de verdad su juego con relación a que estamos en guerra, pero nos parece improcedente que el Rey siga a pies juntillas lo que dictan desde la Moncloa y no tenga la más mínima cortesía real. Como dicen los castizos, que con su pan se lo coma. El Rey, en un sistema de dos partidos, no es sensible al clamor de la calle ni al clamor de gentes que tienen que permanecer mudas ante B-52 que repostan encima del Pagasarri, aunque, como dice la ministra de Asuntos Exteriores, no existe este tipo de reposte.

Finalmente humillados y ofendidos y bombardeados. Así están ya, como querían Bush y sus dos tristes socios europeos, los iraquíes. Mientras los desgraciados rehenes de Sadam Husein, según cuentan las crónicas, observan desde las azoteas la mortal pirotecnia de la guerra, la hija de la madre de todas las batallas que pone a punto sus garras para estrujar el mapa del infierno sin dañar —¡eso no!—sus pozos de oro negro: el mismo que alimenta nuestro utilitarios y arrastra nuestras vidas entre embotellamientos y programas basura de televisión. Dice el hijo del hombre que organizó la

última batalla en estas tierras —todo pasa de padres a hijos en esta sucia historia— que la guerra puede ser prolongada y difícil. ¡Mal asunto! Sea la guerra breve como un disparo o larga como una enfermedad infecto-contagiosa, la humillación de Irak será una herida honda de difícil o imposible sutura. Los numerosos hijos de prebostes franquistas que comulgan con Bush y desoyen al Papa podrían haber sido literalmente borrados de la faz de la calle Serrano en los años cuarenta y cincuenta. Los numerosos hijos de prebostes franquistas que aplauden esta guerra con el argumento de que la intervención es necesaria para liberar al pueblo iraquí de una dictadura olvidan que la España de los años cuarenta y cincuenta… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Guarden silencio, señorías. **(Continúan los rumores.)**

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** ¡Yo no sé por qué se sienten aludidos! Con la derrota del eje del mal todavía reciente en la memoria y en el cine propagandístico de Hollywood, no era precisamente el régimen más presentable en el mundo. Nadie hubiese aprobado sin embargo, ni los antifranquistas más beligerantes, una invasión a pelo de España en el año 1945; cuando los españoles sentían en 1945 y 1946 que arreciaba la presión internacional respondían: Si ellos tienen la ONU, nosotros tenemos dos. ¡Pero todo se olvida, todos se mienten, todo se falsifica! Los marines no desfilaron por la Castellana, desfilaron los generales Franco Bahamonde y Dwight Eisenhower en un coche regalado por Hitler y escoltados por una guardia mora. Tuvimos buena suerte, eso es todo, en lugar de petróleo.

Y finalmente, que nadie diga ahora que hubiese preferido la invasión y la guerra —otra guerra en los años cuarenta— a condición de librarse del césar visionario. Había otras maneras de zafarse de él, pero a nadie le interesó ponerlas por obra. La guerra que acabamos de estrenar, además de un fracaso de la razón humana, es un acto de pura humillación. Y es curioso, por cierto, escuchar estos días a los portavoces del Gobierno español hablando de conflicto en lugar de la guerra declarada, completamente batasunizados y mirando a otro lado cuando estallan las bombas en Bagdad, invocando derechos colectivos y olvidándose de los individuos que sufren en sus carnes los efectos de esta acción ordenada por Bush, confundiendo los medios con los fines.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos. Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Mi Grupo Parlamentario de Coalición Canaria ha firmado y suscrito en todos sus términos, literarios, en forma y contenido, esta proposición no de ley que debatimos hoy, como ha suscrito también la enmienda correspondiente que los mismos hemos presentado y vamos a votar favorablemente, incluyendo la enmienda complementaria que ha hecho el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Señorías, hace cinco días que ha comenzado una guerra, no un conflicto bélico. Una guerra ilegal, ilegítima, injusta y desproporcionada, y esos calificativos son muy sensibles para la clase política que ha firmado hoy estas iniciativas.

A un déspota no se le puede combatir desde la democracia con el despotismo de la ilegalidad. Hemos comenzado una guerra que, con estas características de ilegal, ilegítima, desproporcionada y contraria al derecho internacional, va más allá de un ataque al pueblo iraquí; es una guerra que sobrepasa el alcance de Irak porque es una guerra contra el orden internacional justo que teníamos desde que se crean Naciones Unidas, su Consejo de Seguridad, después de la Segunda Guerra Mundial. Esa es una de las gravedades que tiene esta guerra, que va más allá del régimen de Sadam Husein, de la conquista de Irak, porque es una guerra no solamente contra un régimen despótico, sino lo más grave contra el orden internacional establecido.

El presidente del Gobierno se ha sumado a una operación carente de esos requisitos legales que nos ha dado el orden que tenemos, que se va a sustituir por el desorden o por el nuevo concepto de la fuerza. Cuando habíamos entendido los demócratas que para defender la democracia en cualquier escenario era necesario que nuestras armas jurídicas fueran más potentes que otras, nos encontramos con que el señor Bush y el señor Blair, a los que se ha sumado lamentablemente para mi grupo el presidente del Gobierno español, han entendido que es más contundente la fuerza de las bombas y misiles norteamericanos y sus instrumentos de guerra que los argumentos jurídicos de las resoluciones de Naciones Unidas.

Nuestra proposición no de ley y las enmiendas correspondientes tienen tres componentes. El primero, como bien ha señalado el portavoz del Grupo Socialista señor Marín, cubrir un déficit explícito de nuestra Constitución española más allá de lo que contempla el artículo 63.3 sobre declaración de guerra, en el sentido de que aquellas situaciones que no son propias aisladamente del ordenamiento jurídico constitucional español, sino de los órganos supranacionales, como son las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, la Unión Europea y la OTAN, deben tener un procedimiento de legitimación parlamentaria que se base fundamentalmente, como se pide, en una comunicación del Gobierno que señale objetivos, que señale razonamientos, que

diga cuál es el alcance de la participación española comprometida militar o civilmente, diga cuál es el coste presupuestario, que añada que a lo largo de los procesos conflictivos el Gobierno informe al Parlamento. Es decir, que tenga una legitimidad la participación española en ese proceso supranacional de estos órganos internacionales, si no estaremos incurriendo en el mismo principio que ha incurrido el señor Bush, fundamental responsable de esta situación, con una guerra que es ilegítima de origen y que trata de legitimar de facto en el ejercicio de la guerra y la victoria final consecuente, como si eso fuera una nueva doctrina fundamental de un nuevo orden que se quiere crear. En ese orden no estamos nosotros porque eso es el desorden de todo un edificio jurídico conseguido con esa finalidad. Al menos que haya un compromiso, porque incluso Estados Unidos o el Reino Unido de Gran Bretaña han tenido que pasar por un trámite parlamentario para legitimar al menos hacia dentro esta situación.

El segundo componente de nuestra enmienda está referido al convenio bilateral de defensa con Estados Unidos. Ayer, el señor ministro de Defensa dijo unas cosas muy graves que nos han llenado de perplejidad y de temor, porque si se exige un cumplimiento, como él dijo, y en el que participamos, de respeto por parte de España a las cláusulas del convenio, el convenio no es unilateral español, es un convenio bilateral que también obliga a cumplirlo en todos sus términos y circunstancias al Gobierno de Estados Unidos, el Gobierno del señor Bush. Ese convenio se firma con un gobierno anterior del señor Clinton y cuando viene a España la entonces secretaria de Estado, señora Albright, da unas garantías de tipo jurídico internacional; pero ¿qué garantías vamos a tener de que por parte del Gobierno del señor Bush se cumplimenten literalmente todos los requisitos del actual convenio si él no ha respetado los convenios de Naciones Unidas ni del Consejo de Seguridad? Estamos ante tal inseguridad jurídica, que además va acompañada de algo grave que dijo ayer el señor ministro de Defensa, y es que no sabe si los americanos, al cumplir uno a uno los puntos de solicitar autorizaciones de vuelos o reabastecimiento de los B-52, los han hecho o no los han hecho. ¿El Gobierno español no tiene control del grado de cumplimiento de las autorizaciones que da? Si ha dado 90 autorizaciones o las que sean a los B-52, ¿no ha comprobado con sus servicios de inteligencia de control del espacio aéreo la entrada y salida de aeronaves en los pasillos autorizados para saber si están ateniéndose a las autorizaciones que se han dado? Señorías, esto es muy grave porque está demostrando que hay un abandono de la seguridad nacional por parte de los servicios de control del espacio aéreo. Si el Ministerio de Defensa no sabe si las aeronaves norteamericanas son 50, 80 ó 90 y si la autorización que se les ha dado no se ha contrastado con lo que informan los radares de la vigilancia del espacio aéreo español, estamos en este momento en un déficit muy preocupante a nuestro entender.

Repito que hay que extremar estas medidas porque el señor Bush y el señor Blair no son capaces de respetar lo dispuesto por Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Hay que añadir que menos mal que ni incluso con las coacciones consiguieron los nueve votos. Este es el segundo problema. ¿Cómo vamos a creer que van a respetar la seguridad de un convenio de las bases? De aquí que nuestra enmienda vaya en una línea restrictiva sobre esta actuación y a eso se suma la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se ha producido tal desorden y tal desvertebración del derecho internacional residenciado en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en la Unión Europea, incluso en la OTAN, que es necesario una política activa para reordenar esta ruina que ya se ha producido. Las primeras ruinas no se están produciendo en Irak, sino que las ruinas jurídicas se han producido en nuestro lado, en nuestras instituciones de Naciones Unidas y de la Unión Europea. Este escenario hay que volver a reconducirlo con voluntad, para que vuelva a ser el lugar en el que se solucionen los problemas jurídicos.

Ayer indicamos que uno de los errores políticos que comete el Gobierno español es salirse del escenario del Consejo de Seguridad, dado que aquí no hay la cosecha de los nueve votos, e irse por unas tierras de secano que han traído estos incendios en este momento. Al salirse de ese escenario ha acabado por perder su protagonismo. Lo estamos viendo en estos días lamentablemente, ya que las reuniones van a ser bilaterales entre el señor Bush y el señor Blair. Aquí se ha usado casi como un clinex que una vez usado se tira porque ya no le sirve a los intereses de quien lo está utilizando.

Desde mi grupo parlamentario creemos que se ha llegado a una especie de crisis de mala conciencia que le lleva a hacerse perdonar. Junto al clamor político de las fuerzas democráticas de todos los parlamentos del mundo occidental, de Europa fundamentalmente y hoy aquí de España, ha surgido un elemento activo que nadie de los que hicieron este contubernio contrario al derecho internacional esperaba, que es la voz de la calle y lo hemos visto en todas nuestras calles de todas las ciudades de España, aparte de las europeas. Esos protagonistas que complementan la democracia vienen a decir que esta guerra tiene algo raro para haber movilizado a toda esa gente. Los propios diputados de Coalición Canaria hemos visto en nuestro propio territorio insular esa vehemencia, con la que personas de todas las edades, jóvenes, personas de mediana edad y adultos han salido con un grito en la boca: No a la guerra y sí a la paz. Es fundamental que la clase política sepamos recoger ese mensaje directo que recibimos del pueblo español en este momento. En nuestras islas Canarias lo sentimos muy entrañablemente, e incluso desde un punto de vista pragmático, porque más de un

80 por ciento de nuestro producto interior bruto procede del turismo. El turismo es una actividad que requiere una condición fundamental, no sólo sol, playas y ambiente, sino paz. Sin paz no hay ninguna actividad de ocio ni de sosiego ni de serenidad. Por todo ello, nosotros estamos irritados con esta situación que nos hemos encontrado.

Queremos paz. Y por esa paz, para desarrollar nuestras posibilidades humanas, nos sumamos a un sentimiento de rechazo a esta guerra. A un sentimiento de rechazo sin gran conocimiento jurídico, porque no tiene por qué tenerlo, porque el pueblo tiene derecho a la intuición en sus reacciones. Ese es uno de los fundamentos de la democracia a la hora de depositar un voto. Y como hemos llegado más allá de esa trascendencia no queremos participar en ese desorden futuro. Por eso pedimos que las propuestas de resolución en este tema calen y que nos encontremos recibiendo un eco. En este caso, mi grupo parlamentario y político se suma a los otros que han firmado la proposición sobre este tema. Desearíamos que también lo hiciera el Gobierno, porque esto es una operación de conciencia nacional, para que nadie tenga ni dentro ni fuera, ni por activa ni por pasiva, una sensación de mala conciencia que le lleve después a estas soluciones vergonzantes, incluso a utilizar a nuestras Fuerzas Armadas en una operación de paripé, como se reconoció ayer, ya que vamos a un escenario de combate y no llevamos ni distintivos de misión humanitaria ni aval de ningún organismo supranacional —Naciones Unidas, Unión Europea, OTAN— y vamos a aparecer como unos intrusos en los propios planes que en la reunión de Azores contribuimos a activar. Planes que hemos puesto en las manos de los jefes militares del Pentágono, que son los dueños de la situación, que son los dueños del escenario político, que son los que autorizan a entrar o salir de él y, encima, con unos gobiernos que se desentienden de esta vinculación popular.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mardones, le ruego concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Concluyo, señora presidenta.

A ese desorden no queremos contribuir y decimos claramente que bajo todas esas circunstancias y más allá de lo que ocurra el día de mañana en Irak, sufrimos el efecto del misil de más largo alcance, el más peligroso que se ha lanzado por el señor Bush y sus colaboradores, que es dinamitar el orden jurídico que nos hemos venido dando en beneficio de la democracia, fundamentalmente queriendo acallar con el ruido de las bombas el grito de la calle de: No a la guerra.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Mixto, en primer lugar, el señor Vázquez.

¿Entiendo que van a intervenir todos? **(Asentimiento.)**

Disponen de dos minutos cada uno.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo con brevedad, porque soy consciente de la escasez de tiempo de que dispongo, para defender en nombre del Bloque Nacionalista Galego esta proposición no de ley que firmamos todos los grupos de la oposición de esta Cámara.

Señorías, estamos en el sexto día de una guerra anunciada, de una guerra decidida por los estrategas del Pentágono hace ya mucho tiempo, de una guerra que forma parte de un plan más ambicioso, de una estrategia para la región y para el mundo, de una estrategia de imposición, de fuerza, que busca el control político y económico. Estamos en el sexto día de una guerra ilegal, innecesaria, injusta e inmoral, cuyas consecuencias están apareciendo con claridad ante los ojos del mundo: cadáveres, heridos, mutilados y destrucción. Esa es la realidad de la guerra, a pesar de que haya a quien no le guste que se lo recuerden o a pesar de que haya quien preferiría lavar la conciencia pensando que la realidad no existe o mirando para otro lado. Pero el problema es que la realidad existe. Y estamos en el sexto día de una guerra que impulsó, codecidió y apoya el presidente Aznar, su Gobierno y su grupo político; una guerra en la que el Gobierno está implicado directamente. Esa evidencia, señorías, no puede disimularse pretendiendo que es inevitable ceder las bases y el espacio aéreo en función de acuerdos o convenios previos; o que los barcos enviados van en misiones humanitarias; o que los aviones ofrecidos a la OTAN son para defender a un socio como Turquía, que en este momento tiene más posibilidades de ser agresor que agredido.

En este contexto se inscribe esta proposición no de ley que trata de que el Gobierno reconsidere su actual apoyo incondicional a esta guerra, y que, por tanto, aunque pide justo lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno, está en sintonía con las demandas de la población. Esta proposición será derrotada por la mayoría parlamentaria del Partido Popular, pero tiene interés político reiterar la posición contraria al apoyo a este tipo de guerras coloniales e imperialistas, para el presente, para la situación de hoy, pero también para lo que va a venir, donde sin duda va a ser necesario mantener criterios y convicciones, va a ser necesario mantener principios claros, porque todos nos estamos jugando mucho en eso.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, hemos escuchado decir a alguno de los líderes mundiales que estamos en el momento de establecer el nuevo orden mundial. Esta guerra parece que es el punto de salida del nuevo orden mundial. Yo estoy de acuerdo. Es el punto de salida del nuevo orden mundial si aprendemos de los graves errores de hacer esta guerra, si aprendemos que el nuevo orden mundial no puede basarse en la decisión unilateral, no puede basarse en el ataque sin respaldo internacional, que el nuevo orden democrático no puede basarse en la decisión unilateral de un presidente de Gobierno arropado por un partido, en un país democrático que tiene un Congreso y doce partidos, con unos riesgos que llevamos anunciando mucho tiempo.

Señorías, tenemos dos minutos, pero yo pediría 30 segundos de atención. Hoy hemos escuchado hablar de los riesgos de los sobrevuelos. Yo, como andaluz y andalucista, me siento absolutamente solidario con que no pasen esos aviones con riesgo de sobrevuelo por el norte de España porque Francia no los ha dejado pasar. Solamente quiero recordarles a SS.SS. que en esa maldita y fatídica lotería del riesgo han pasado cuatro aviones por el norte, cuatro papeletas compradas. Andalucía tiene compradas dos mil papeletas que han sido los dos mil vuelos de aterrizaje y despegue de las bases de Morón y Rota, ha comprado 500 papeletas de aviones con destrucción, de aviones de guerra, ha comprado 250 papeletas de aviones cargados de combustible y estamos soportando unos riesgos adicionales que hacen que, como en el resto del país, haya una auténtica fractura entre la gente y la decisión unilateral del Gobierno. Los andalucistas estamos totalmente de acuerdo con lo oído hasta ahora en esta proposición sobre la guerra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, si no fuera porque estamos viviendo momentos trágicos, la situación parecería surrealista, digna de una película de Fellini, porque parece que el Gobierno y el Grupo Popular no entienden que los ciudadanos salgan a la calle, protesten, eleven su voz contra lo que está pasando y que la oposición de esta Cámara proteste y lleve a este Pleno y a los plenos que van a sucederle la situación de ilegalidad a la que nos ha llevado el Gobierno español.

Seguramente, muchos ciudadanos creían de buena fe que después de la foto de Azores, la foto donde el señor Aznar subió a los cielos, esto se acabaría y que quienes llevarían la tarea serían los ejércitos norteamericano y británico. La foto, señorías, tenía un precio y el precio era que España contribuyera hasta el fondo en vulnerar y en conculcar la legalidad internacional, en ceder sus bases pasando de puntillas por este Congreso y ante la información y los ciudadanos, cediendo su espacio aéreo a lo que se ha negado la mayoría de países de la Unión Europea y, lo más grave, prestando tropas de apoyo bajo el epígrafe de ayuda humanitaria. Este concepto que tiene el Gobierno español de ayuda humanitaria no deja de ser una prostitución de la idea de ayuda humanitaria. La protesta de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones internacionales con gran reputación no deja de ser un síntoma. Tenían la oportunidad, bajo la tutela de Naciones Unidas o de la Unión Europea, de llevar ayuda humanitaria, pero no ha sido así. Y lo más grave, señorías, es que se intenta satanizar, se intenta provocar a aquellos pacíficos ciudadanos que han salido a la calle a protestar legítima y democráticamente. Fíjense que aunque cientos de miles de personas han salido a la calle se ha registrado un bajo nivel de incidentes, han sido casi marginales y ustedes, con su maquinaria de propaganda y agitación, han intentado sistemáticamente criminalizar a la oposición, criminalizar a los movimientos sociales y criminalizar a los ciudadanos en general. No es admisible y seguramente hablaremos largo y tendido, pero, señores de la mayoría y señores del Gobierno, tienen que cambiar su actitud, tienen que intentar volver a los cauces de la legalidad, ya que si no todos creeremos sincera y trágicamente que la foto de A Terceira, de Azores, tenía un precio muy alto, un costo humano muy alto.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

En nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, como partido político firmante de esta proposición no de ley, quiero manifestar que votaremos afirmativamente. Una vez más, el Grupo Popular queda aislado parlamentariamente y quiero señalar también que el nivel de votos que representamos los grupos que firmamos esta proposición no de ley es superior al del Grupo Popular. Reitero en nombre nuestro que esta guerra es ilegal, injusta e inmoral y, si tuviera que sintetizar en una sola frase qué pretende esta iniciativa parlamentaria, diría que simplemente trata de que el Gobierno retorne a la legalidad, es decir, que el Gobierno retorne allí donde nunca debió salir. Decimos que esta es una guerra ilegal porque la Resolución 1441 en absoluto la autoriza-

ba, porque lo ha dicho Kofi Annan, porque dijeron que hacía falta una segunda resolución para que la misma fuera legal y porque nunca la Administración de Estados Unidos ni Bush han dicho que a partir de la 1441 se podía hacer la guerra. Y si la guerra es ilegal, en la proposición no de ley planteamos tres cuestiones. Primera, la no participación de España en operaciones militares ilegales, que además están significando una tragedia humana. Segunda, la no aplicación automática del convenio bilateral en Estados Unidos y por tanto la no autorización a las bases o al espacio aéreo. Y la tercera cuestión que planteamos es la necesidad de transparencia del Gobierno en relación con el Parlamento. Señoras y señores diputados, las mayorías absolutas acostumbran a caer cuando las mismas niegan lo obvio, la realidad, pensando que la gente es tonta. Ayer tuvimos un ejemplo. Que se diga que operaciones bélicas son ayudas humanitarias o que el ministro de Defensa manifieste que se puede haber efectuado o no el abastecimiento es una forma de intentar negar la realidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señores del Grupo Popular, están apoyando una guerra ilegal, sin base jurídica, como bien saben y se demuestra, como decía antes, por sus propios aliados a la hora de interpretar la Resolución 1441 cuando se aprobó, el 8 de noviembre. No han manifestado las reales razones de esta guerra, aunque a día de hoy los ciudadanos tienen muy claro ya el porqué. Es evidente que una guerra ilegal, según la Carta de Naciones Unidas, es una guerra de agresión y requiere exigir las responsabilidades correspondientes, sean políticas o jurídicas. Fíjense que tienen la mayoría absoluta y lo han hecho a espaldas del Parlamento. Son responsables de lo que hoy estamos viendo, cooperadores necesarios de las llamadas operaciones de conmoción y pavor, tan necesarios como los ejércitos británico y de Estados Unidos. Su misión militar no tiene nada de humanitaria, por mucho que lo repitan, no está bajo el mandato de Naciones Unidas ni es misión Petersberg ni cumple las convenciones internacionales de Ginebra, porque estará al mando del ejército atacante y porque no va a asistir ni a la población iraquí ni a su ejército. No cumple las convenciones internacionales de Ginebra. Y por último, en defensa de los derechos de la población iraquí y de la población del Estado español, no permitan lo que ni tan siquiera permite su ejército, operaciones de gran riesgo y gravedad para la integridad de las personas que habitan los núcleos poblacionales, las cuales se han relatado hoy y que desde luego son denunciables e inadmisibles. Señores y señoras del Grupo Popular, esto es lo que ustedes están haciendo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa pretende salir de esta ley de la selva en la que ustedes y los actuales gobiernos ingles y americano han convertido el derecho nacional e internacional, para lo que pedimos que se consulte a la Cámara, que se recupere el papel de la Unión Europea y el de la ONU y que no se usen las bases para el ataque trilateral a Irak. El pasado 11 de febrero del presente año preguntábamos al Gobierno sobre el papel reservado a la base aérea de Zaragoza ante el inminente conflicto bélico que se estaba planteando contra Irak. En la respuesta, fechada el pasado 10 de marzo, se afirma que hasta la fecha no había habido solicitud alguna del Gobierno norteamericano para la utilización de la base aérea de Zaragoza ni de ninguna otra base española en un ataque contra Irak. La respuesta llega incumpliendo los plazos marcados por el Reglamento del Congreso de los Diputados y, por este motivo, dado que la guerra comenzó hace unos días, con esta proposición no de ley queremos que no se permita utilizar ni la base aérea de Zaragoza ni ninguna otra, que no se den permisos para operaciones con un peligro potencial importante, como por ejemplo para el repostaje en vuelo de los bombarderos B-52 de las Fuerzas Armadas norteamericanas sobre el espacio aéreo español, como está sucediendo y ha sucedido. Ya denunciábamos que el nuevo convenio firmado entre Estados Unidos y España iba a suponer una supeditación importante del Gobierno a los intereses norteamericanos y una disminución real de las posibilidades de crecimiento económico del aeropuerto de Zaragoza y de todas las instalaciones aéreas del Estado. Consideramos que este nuevo convenio es una supeditación de los intereses generales a los intereses específicos de Estados Unidos y lamentamos que se aprobase, en unas condiciones más que preocupantes, para la utilización de las instalaciones aéreas por parte de las fuerzas militares norteamericanas.

Pedimos el voto favorable a esta iniciativa conjunta de todos los grupos de la Cámara, dado que representamos a más ciudadanos de este Estado que el único partido no firmante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En turno de fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías, nosotros queremos hacer un

análisis riguroso y en profundidad de la proposición no de ley que ha presentado la mayoría de los grupos de esta Cámara, un estudio serio y equilibrado para rechazarlo en todos sus puntos.

En primer lugar, señorías, ustedes ya intentaron discutir el papel de este Parlamento en situaciones de crisis en el anterior período de sesiones, cuando la guerra de Afganistán. Yo debatí en esta tribuna con el señor López Garrido. Nosotros creemos —y ya lo dijimos entonces— que tratar de modificar la Constitución por la vía de una proposición no de ley no era ni mucho menos el cauce más adecuado. No se trata de que ustedes pongan o no en cuestión las competencias que tiene el Gobierno en materia de política exterior, ya que con este tipo de iniciativas es evidente que las ponen. Señorías, nosotros creemos que los instrumentos constitucionales al servicio de esta Cámara y de la soberanía popular son más que suficientes y todos los argumentos jurídicos y políticos que esgrimimos aquel día son perfectamente válidos y a ellos nos remitimos. Nosotros, como Gobierno y como la mayoría que apoya al Gobierno, intentamos agotar todos los cauces razonables, políticos y diplomáticos, en esta crisis. Una crisis de la que es exclusivamente responsable Sadam Husein y nadie más. Un país que está sometido a una dictadura bárbara y sanguinaria, un régimen sin escrúpulos que utiliza, sin ningún tipo de pudor, a su propia población civil como escudos humanos.

En cuanto al tema de las bases, nosotros queremos decir varias cosas. Nadie está hablando aquí de la utilización automática de las bases. Ustedes parten de una premisa errónea. Ustedes parten de la premisa de que nosotros hacemos el mismo análisis del conflicto que ustedes y no lo hacemos; es evidente. Para nosotros el conflicto no es ni ilegal ni ilegítimo, ya lo hemos dicho. Hemos dicho que era una intervención necesaria, porque después de 12 años de negativas constantes del régimen de Sadam Husein a desarmarse era absolutamente imprescindible proceder a restablecer la totalidad del principio de legalidad internacional. Cuando nosotros consideramos que se trata de un conflicto razonable en este momento, que es un conflicto legal, porque hemos dicho que había base para ello, es evidente que no podemos compartir el mismo análisis que ustedes. Nosotros dijimos, cuando hacíamos referencia a la Resolución 678, que entonces se empleaba el eufemismo onusiano de utilizar todos los medios necesarios. En ninguna parte esa resolución hablaba de la utilización del uso de la fuerza. Tampoco lo hace la 1441. Ustedes se empeñan constantemente en hacer referencia a la 1441. Señorías, nosotros hablamos de todas las resoluciones pertinentes: la 678, la 687, la 715, la 1284 y la 1441. Es el incumplimiento en cascada el que provoca esos efectos y no otra cosa. Hablan ustedes de que nosotros abandonamos la idea de la segunda resolución y siempre dijimos que era deseable pero no necesaria. La segunda resolución era una necesidad política, por razones de opinión pública, por razones de política exterior.

Consideramos que tenemos que cumplir con las obligaciones derivadas de nuestras obligaciones contractuales internacionales. Hemos firmado tratados y debemos honrarlos, señorías. En este momento algunos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra simplemente no han leído los teletipos esta tarde, cuando Dominique de Villepin, ministro de Asuntos Exteriores de Francia, ha dicho en la Asamblea Nacional justamente hace unas horas que estaban autorizando el sobrevuelo de aviones B-52 por territorio francés invocando una costumbre entre aliados. Señorías, nosotros no invocamos costumbres, invocamos tratados internacionales. Eso es lo serio. **(Aplausos.)**

Hablan ustedes de guerra unilateral, de ataque preventivo, del sistema eficaz que estaba poniéndose en marcha con respecto a las inspecciones. No podemos compartir en absoluto ese análisis. Lo hemos dicho muchas veces. Llevamos 12 años en el seno de la ONU, 12 años en la más multilateral de las instituciones y no hemos sido capaces de resolver el problema, porque no era una cuestión de más tiempo o de más medios; era una cuestión de voluntad, de voluntad clara, de voluntad firme, de voluntad inequívoca por parte del régimen de Sadam Husein, y no se ha dado pura y simplemente. Es verdad que en un territorio de más de 440.000 kilómetros cuadrados sin el pleno apoyo y la plena cooperación de un Gobierno es imposible proceder a su desarme. Hemos mencionado una y otra vez todos los ejemplos del pasado: Ucrania, Kazajstán, Bielorrusia, Sudáfrica, que en pocos meses y con un puñado de inspectores se desarmaron. Algunos tenían armas nucleares. Señorías, el incumplimiento se mide también por cumplimiento parcial, por insuficiente. Lo dicen las resoluciones de Naciones Unidas. Sabemos a ciencia cierta que Sadam Husein hasta ahora siempre ha cedido un poco cuando la presión aumentaba. Lo hemos dicho hasta la saciedad.

En cuanto a la flotilla de apoyo humanitario, en 1991 —y nos pareció bien— fueron dos corbetas y una fraga, era una unidad de combate. Hoy va un buque de apoyo convertido en hospital flotante, un petrolero y una escolta, que es absolutamente habitual y normal en estas cuestiones. Y la compañía de infantería de marina de 120 hombres difícilmente, señorías, con seriedad y rigor, puede ser considerada una unidad de ataque en una guerra de estas características. Señorías, ha habido misiones humanitarias al margen de Naciones Unidas y al margen de la Unión Europea. No todas se inscriben en ese ámbito, y nosotros hemos participado en algunas. En cuanto al control de esta flotilla humanitaria española, está bajo el mando directo del jefe del Estado Mayor de la Defensa, no bajo ningún tipo de mando aliado. Esa es la realidad y otra cosa es negar la evidencia.

En cuanto al apoyo a la población civil, ya lo hizo el hospital de campaña español en Bagram. De 10.000 tratados —lo dijo el ministro de Defensa—, 8.000 eran de la población civil. Respecto al regimiento alemán de descontaminación NBQ, está en Kuwait en misiones humanitarias. ¿Por qué no le niegan ustedes a ese regimiento el carácter humanitario y sí a la flotilla española? ¿O es que acaso nosotros estamos en misiones de guerra con un hospital flotante y las Fuerzas Armadas alemanas, con una unidad, con un regimiento NBQ, están en funciones humanitarias? Tan humanitarias son las de ellos como las nuestras. **(Aplausos.)**

Señorías, en cuanto a las cuestiones de emergencia humanitaria, recordemos varias cosas. Irak ha incumplido sistemáticamente durante 12 años no sólo las obligaciones de desarme, sino las resoluciones de contenido humanitario, colocando a su población en una situación insostenible de emergencia alimentaria, sanitaria y humanitaria. Y lo sigue haciendo en este momento. Mientras hablamos en esta Cámara se están produciendo esfuerzos extraordinarios en el seno del Comité de Sanciones de Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad por parte de algunos países para desbloquear parte del dinero del Programa petróleo por alimentos, casi 9.000 millones de dólares, señorías, y algunos países tienen ahí una posición que tendrán que explicar algún día. En todo caso, también el ministro de Comercio de Irak ha dicho hoy que no aceptan la reiniciación del Programa petróleo por alimentos porque lo consideran una humillación; nuevamente esa actitud irresponsable y terrible del régimen de Sadam Husein.

Señorías, nadie puede poner en duda que nuestras unidades prestarán todo el apoyo preciso y necesario a la población civil que lo requiera, incluso en sus órdenes está apoyar a desplazados y refugiados si eso fuera necesario. Nosotros también queremos, como han hecho otros portavoces, especialmente el señor Guardans, hablar del día después, que es lo más necesario. Tenemos que hacer un análisis riguroso de lo que va a pasar en la región, y por tanto tenemos que hacer una operación de mantenimiento de la paz, estabilizar el país y desde luego tratar de reconstruirlo plenamente para que Irak pueda por fin ver la luz de la libertad, cosa que no ha tenido en 45 años.

En cuanto al proceso de paz, señorías, pocos gobiernos habrá que durante esta crisis más hayan apoyado el proceso de paz. Lo ha hecho el presidente del Gobierno en Estados Unidos, lo ha hecho la ministra de Asuntos Exteriores en el Consejo de Seguridad, hemos apoyado durante la presidencia española todos los esfuerzos del Cuarteto —es más, nace bajo presidencia española—, hemos impulsado la hoja de ruta, hemos sido uno de los países más activos en la construcción de la Autoridad Nacional Palestina y en el impulso y defensa del proceso de paz en el seno del Consejo de Política Exterior de los Quince. No vamos a cejar en ese intento, porque es uno de los ejes de la política exterior española. Seguimos deseando una solución de dos Estados, dos Estados que vivan juntos, un Estado de Israel y un Estado palestino en paz y en cooperación para una paz justa, global y duradera, como rezan las resoluciones de Naciones Unidas.

Señorías, no puedo terminar sin hacer referencia a algo que nos ha causado profundo y hondo estupor. Hemos asistido esta tarde aquí, desde esta tribuna, a un ataque personal, que ha puesto en duda las convicciones y las características profundamente democráticas de nuestro grupo y de nuestro partido, que no tiene absolutamente ninguna lección que recibir en materia de democracia de nadie, señorías, y menos del señor Anasagasti. **(Aplausos.)** Pero no es eso lo peor. Uno ya empieza a pensar que el señor Anasagasti ha perdido el norte, porque lo que ha hecho hoy en esta tribuna es de una gran gravedad. Ha puesto en cuestión la alta institución del Estado, que es la Corona, en todas sus funciones, cuando las ha ejercido de forma ejemplar a lo largo de toda la democracia de España. **(Aplausos.)** Usted ha faltado aquí profundamente al respeto a la Corona de España, y espero que todos los grupos de esta Cámara, especialmente el primer partido de la oposición, se despeguen de esas manifestaciones que usted ha hecho, que son completamente intolerables, señoría. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría.

Sometemos a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, sobre intervención del Parlamento en las decisiones relativas a la participación de España en la crisis de Irak, que entiendo se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda que ha sido suscrita por todos los grupos parlamentarios.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Entiendo que se somete a votación con la incorporación de la enmienda suscrita por todos menos por el nuestro y la incorporación de nuestra enmienda. Son dos enmiendas distintas, señora presidenta, y ambas se incorporan al texto que se somete a votación.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Muchas gracias, señor Guardans.

Se somete a votación, con la incorporación de las dos enmiendas presentadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 323; a favor, 146; en contra, 177.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL AVE MADRID-ZARAGOZA-LLEIDA. (Número de expediente 173/000189.)

La señora **PRESIDENTA:** Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Comunico a la Cámara que la votación de las dos mociones, cuyo debate vamos a iniciar, se producirá al finalizar el debate de la segunda moción.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy vamos a debatir una moción que tiene como consecuencia técnicamente la interpelación que se debatió aquí la semana pasada, y digo técnicamente porque la semana pasada no asistimos a ningún debate sobre el tema que se había traído sino al empecinamiento del señor Álvarez-Cascos en buscar culpables al margen de su Gobierno y en buscar la culpa de los retrasos en otros, muy especialmente en las filas de mi grupo.

En cualquier caso, nuestra moción es constructiva Y pretende que se haga una auditoría externa para que se logre una delimitación clara, una relación exacta de cuáles han sido los problemas que ha tenido esta línea, por ejemplo, qué problemas ha habido en su construcción, en su señalización, en bloqueo, en haber desatendido a técnicos como los geólogos, etcétera, porque sólo mediante la detección de ellos será posible establecer las medidas a tomar y sobre todo —y no se debe olvidar en ningún momento— las disposiciones económicas que se deberán tomar también para subsanar esos defectos y la repercusión que tendrán en el coste total de la línea entre Madrid y la frontera francesa.

No sé si se debe a que hoy se debatía la moción o a que había que hablar del tema del AVE en estos días, pero hemos escuchado, una vez más, la promesa de una nueva fecha de inauguración. Esa será una buena noticia para los que estén en la campaña y en la carrera de la fecha de la inauguración, pero sólo lo será para el conjunto de los ciudadanos si se garantizan las condiciones de calidad y de seguridad necesarias e imprescindibles. Nosotros pedimos también que se delimiten las responsabilidades de por qué no se han finalizado las obras en el momento comprometido. Lo pedimos con un argumento de autoridad. El día 22 de mayo de 2002 en este mismo hemiciclo el señor Álvarez-Cascos decía lo siguiente: Me gustaría que cuando lleguen los vencimientos de los plazos cada uno asuma su responsabilidad y si alguien ha hecho informaciones insolventes que asuma la responsabilidad de ejercer de manera insolvente su profesión. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo por una vez, y sin que sirva de precedente, con el señor Álvarez-Cascos. Aquí ha habido gente que con insolvencia ha informado de fechas de inauguración de la línea, por ejemplo, el 21 de diciembre. Aquí ha habido un ministro, el señor Álvarez-Cascos y anteriormente el señor Arias-Salgado que han hablado de finalización de esa línea a finales de 2002. Por tanto, el señor Álvarez-Cascos ya sabe lo que tiene que hacer: asumir su responsabilidad y aplicar su doctrina sobre la insolvencia de sus actuaciones, porque igual de insolvente ha resultado su manera de abordar las expropiaciones de los agricultores, cuyas tierras se han visto afectadas por el paso de la línea del AVE, y que se han visto inmersos en la contradicción entre las promesas de Fomento sobre que no iban a pagar y las exigencias de Hacienda de que sí paguen. Por tanto, todo lo contrario de lo que promete el PP, más impuestos y más inseguridad. No obstante, como el que hace la doctrina quiere dictar también su aplicación, mucho nos tememos que el señor ministro piensa que se agota la asunción de responsabilidades en el cese-dimisión del presidente del GIF, y esto simplemente es hacernos trampa. También debemos conocer las causas y motivos de ese cese-dimisión.

Nuestra moción tiene cuatro puntos muy claros, como les he dicho antes: primero, la auditoría externa. No podemos asistir una vez más al conflicto entre GIF y RENFE. GIF no ha sabido hacer una obra que tenía encargada y a RENFE se le apartó porque no se confió en ella para hacerla. Si queremos hacer la relación detallada exacta y exigir el cumplimiento, debe hacerse desde una auditoría externa. El compromiso de que esta línea iba a estar acabada y en funcionamiento a finales del 2002 es del señor ministro, es del Gobierno del que forma parte y, por tanto, el incumplimiento es también del señor ministro y del Gobierno, les guste o no les guste; como es de los mismos la responsabilidad de garantizar la seguridad de la línea. Hemos asistido a algún debate sobre la seguridad de la línea que yo creo que ha ido solo en detrimento justamente de esa propia línea de alta velocidad. No se puede entender que se haya construido una línea que en su momento se dijo que iba a ser para ir a 300 kilómetros por hora, 350 posteriormente, y aunque ahora estemos asistiendo a la construcción de una línea que no va a pasar de 200 kilómetros por hora, nadie podrá entender que la seguridad no haya sido en cada metro de esa línea, en cada momento de la construcción de esa línea, el principal objetivo, la máxima prioridad. Por tanto, nosotros le reclamamos al Gobierno menos propaganda, más cumplimientos y sobre todo una cosa: cuando el señor Álvarez-Cascos vuelva a tener la tentación de hablar de doble moral en esta Cámara mirando a otros lados del hemiciclo, debería empezar por mirar los suyos propios y asumir su propia responsabilidad, porque doble moral es hablar de insolvencia para criticar a otros y luego no cumplir con sus propias exigencias.

El Gobierno tiene hoy la obligación de restituir la credibilidad en sus promesas sobre la fecha de inauguración, porque nadie hoy cree ya en cualquiera de las promesas que se hace desde el Gobierno, y sólo se podrá devolver esa confianza a los ciudadanos en que una línea no vaya a tener problemas si se hace con el método que hoy proponemos aquí. Con su manera de hacer las cosas no se va a conseguir, porque esa tentación de ir dando nuevas y sucesivas fechas de inauguración de la línea es una falta de respeto absoluta a todos los ciudadanos que estamos pendientes de poder usar esa línea. Además el Gobierno tendría que explicar en algún momento no solo la responsabilidad de las empresas, que también, y así lo dice nuestra moción, sino por qué hemos tenido que reducir la expectativa de velocidad, por qué aquellas promesas de que íbamos a ser los primeros y los más rápidos de Europa han acabado en una velocidad alta como mucho. Ustedes estaban avisados. Señores del Gobierno, lo sabían. Se les había dicho por los técnicos. Se les había dicho por el Tribunal de Cuentas, que les advirtió en su primer informe que no se iba a finalizar la obra en el 2002. Sin embargo, a los señores del Gobierno les obnubiló esa vorágine en la que se pusieron de colocar primeras traviesas, doce veces cada primera traviesa, cortar cintas, inaugurar, hacerse fotos, y eso les quitó la posibilidad de escuchar a nadie. Por lo que hoy hemos podido leer sobre la rueda de prensa de ayer de don Benigno Blanco, parece ser que ahora lo vamos a centrar todo en la señalización, pero parece también que no vamos a hacer caso de los reproches o de los avisos que están haciendo los geólogos. Entonces, difícil arreglo será si no vamos a la base que ha de sustentar todas las reparaciones para solucionar los problemas que han surgido en la línea. Como no escuchan, aquello que se dijo en algún momento de que el mejor ministro de Fomento de la democracia estaba aquí presente, si se abriese un concurso desde luego no lo iba a ganar el señor Álvarez-Cascos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES:** Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Ya sabemos, pues lo estamos viendo día a día, que para los partidarios de la agitación todo vale, menos la fuerza de los argumentos y el rigor de los datos. Nos encontramos en una etapa de diálogo infinito, pero de tolerancia cero; tolerancia cero para el retraso de unos pocos meses, en una obra que tiene un plazo de ejecución de 84 meses. La gente razonable entiende que este es un retraso técnico que, desde luego, resiste la comparación con el retraso político con el que llegan estas obras, que es de 12 años, porque la gente no entiende que el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona no se hiciera al mismo tiempo que el Madrid-Sevilla, que, desde luego, no es el camino más directo para unirse a la Unión Europea. Los que han presentado esta moción hablan con el desparpajo propio del que no ha gobernado nunca, no hace tanto como para no recordar que en 14 años de Gobierno sólo les dio tiempo a hacer 470 kilómetros de alta velocidad —el AVE Madrid-Sevilla para viajeros, con alguna ramificación de otras mercancías hacia Suiza—, mientras que el Gobierno del Partido Popular, en la mitad de plazo, tiene puesta en marcha la construcción de 4.000 kilómetros. Comparemos 470 kilómetros en 14 años y 4.000 kilómetros en la mitad de tiempo. Parece que tampoco recuerdan las dificultades e incidencias de todo tipo que surgieron en el AVE Madrid-Sevilla; por ejemplo, en el tramo de Madrid-Córdoba, todavía había dos pasos a nivel que cruzaban la ciudad, y la velocidad de entrada del AVE Madrid-Sevilla fue muy inferior a la que luego alcanzó cuando entró en pleno funcionamiento.

Los partidarios de la tolerancia cero han aprovechado este retraso para lanzar todo tipo de insidias y hacer una campaña de desprestigio contra los profesionales y las empresas adjudicatarias del AVE, que han obligado a la junta de gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos a aclarar ante la opinión pública que los proyectos y los trabajos han sido dirigidos por equipos multidisciplinares y que, en todo momento, han estado supervisados y autorizados por los colegios competentes, al igual que el AVE Madrid-Sevilla, para que luego no se nos acuse de la politización de esos trabajos. Y el Colegio de Geólogos, al que usted hace referencia, señora diputada, hizo unas alegaciones que se estimaron en el trámite de estudio previo —que no se presentaron en el trámite de información pública—, y luego, cuando las obras estuvieron finalizadas, presentó una serie de observaciones que estaban en contra de las que formuló en el trámite de estudio previo.

También podemos comparar las previsiones de unos y otros. Señora diputada, todos nos equivocamos en las previsiones, pero unos más que otros. El señor Borrell, ex ministro de Obras Públicas, aseguraba que las primeras obras de las líneas del AVE Madrid-Barcelona se adjudicarían en el año 1993, y lo decía el 29 de abril del año 1992, cuando también aseguraba que el AVE Madrid-Barcelona entraría en servicio en el año 1998. Probablemente, algunos desvíos presupuestarios, incluidos los de Suiza, retrasaron predicciones tan optimistas, y es que el optimismo en las previsiones es un pecado que suele acompañar el deseo de satisfacer a los ciudadanos; lo que pasa es que hay optimismos

veniales —el de uno pocos meses— y optimismos como el del señor Borrell.

Si se trata de satisfacer a los ciudadanos, permítanme, señorías, otra comparación. El Gobierno socialista no puso en funcionamiento el AVE Madrid-Córdoba o el Madrid-Ciudad Real, hasta que no estuvo finalizada la totalidad de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla. No es el caso de Lleida-Zaragoza, donde la llegada de la alta velocidad no tendrá que esperar a la construcción de la totalidad de la línea Madrid-Barcelona, prevista para el 2004. Por eso, los leridanos valoran el esfuerzo de este Gobierno y un 70 por ciento ha mostrado en una encuesta su satisfacción con el AVE, a cuya llegada y cumplimiento de plazos no ha colaborado el alcalde precisamente de Lleida, socialista, que publicó un decreto de paralización de las obras y, a título informativo, le rogaría señora diputada me dijera si todavía está vigente. Y desde luego no ha colaborado en las obras y mejoras conseguidas para nuestra ciudad, de las que se han logrado todas menos el cruce del AVE bajo el río Segre y la segunda estación, gracias precisamente a que el Ministerio de Fomento mantuvo vivo el diálogo con el Grupo del Partido Popular de Lleida, que todos los demás grupos políticos, especialmente el del señor Siurana, habían interrumpido.

Es cierto, por último —y lo podemos comparar—, que las obras del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida han sufrido algunos incrementos, fiscalizados están por el Tribunal de Cuentas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Llorens, su tiempo ha concluido.

El señor **LLORENS TORRES:** Han sufrido un incremento del orden del 12 por ciento. Los desvíos del 70 ó del 160 por ciento están en el Juzgado de Instrucción número 39.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Llorens, debe finalizar su intervención.

El señor **LLORENS TORRES:** Por último, si me permite… **(Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Sabe S.S. que en las mociones el tiempo es computado de forma estricta, señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES:** No aceptamos el sentido de su moción, porque tendría que haber leído la nuestra de sustitución. Espero que usted acepte la enmienda presentada por el Grupo Popular porque va encaminada precisamente a corregir los retrasos antes de junio, que es lo que nos debería preocupar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Llorens, no está en el uso de la palabra. **(Aplausos.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la moción consecuencia de interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Señorías, la va a apoyar, entre otras cosas, porque lo que se está solicitando en esta moción es, fundamentalmente, información a esta Cámara. Primero, que se averigüe qué es lo que ha ocurrido realmente en la puesta en funcionamiento del tren de alta velocidad Madrid-Lleida y, después, que se mantenga permanentemente informada a esta Cámara de cuáles han sido las razones, los problemas y los incidentes o accidentes que se han planteado. Señorías, cuando se estaba acusando a todo el mundo de que se estaba torpedeando —incluso en esta tribuna el interviniente anterior ha hecho referencia a insidias por parte de los profesionales— han empezado a surgir los problemas y se tuvieron que suspender los viajes propagandísticos —por llamarlos de alguna forma— que se estaban realizando para dar a conocer la línea.

Se sabe que ha habido prisa por parte del Ministerio de Fomento para inaugurar esta línea; se conoce, se sabe. Se sabe del interés que tenía el ministro de Fomento en ponerla en marcha, a pesar de que le estaban diciendo sus propios técnicos que la línea no estaba en condiciones de hacer los viajes promocionales. Además, señorías, detrás de todas cosas hay también situaciones extrañas, al menos de momento, en cuanto a las contrataciones y subcontrataciones de determinadas empresas, no solamente para la construcción de la obra sino también para los sistemas de señalización y seguridad; empresas a las que se les han adjudicado ya otro tipo de contratos en otras comunidades autónomas del Estado español y que han tenido los mismos problemas, los mismos fallos y los mismos retrasos de los que hoy se está hablando en la línea de alta velocidad Madrid-Lleida. Por tanto, señorías, es necesario que se haga esa investigación por parte del Ministerio de Fomento, entre otras cosas, para garantizar que la puesta en funcionamiento de esta línea se haga con todas las garantías, no solo de seguridad, sino que se garantice que no volverán a producirse agujeros, porque ustedes dirán que los geólogos no actuaron en su momento, pero que están ahí. Se ha echado las culpas a todo el mundo, menos al Ministerio de Fomento, que es el que tiene la responsabilidad de esta obra. Desde mi grupo parlamentario creemos que es necesario que se conozcan. No nos sirven las argumentaciones o las excusas ni de los retrasos técnicos, ni de la tolerancia cero ni de que en las estimaciones todo el mundo se equivoca, entre otras cosas, señorías, porque no solamente se equivocan en las estimaciones, sino que, además,

siguen ustedes manteniendo el error. Siguen manteniendo el error por parte del Ministerio de Fomento y siguen ustedes planteando la inauguración inmediata sin tener todas las garantías necesarias. Nos parecería lógico que alguien se quisiera colocar la medallita —entre comillas— de haber acabado una gestión o haber inaugurado una línea de alta velocidad, como es el caso, en esta legislatura; pero desde luego eso no puede ir nunca en detrimento del buen funcionamiento y de la seguridad de la propia línea, entre otras cosas porque esa es la garantía para los ciudadanos y ciudadanas que la vayan a utilizar.

Sería conveniente, adecuado y además hasta sano para esta Cámara que se aprobara hoy esta moción y no solamente se empezara a informar sino que además se abriera la investigación que nos permitiera conocer, si no en su totalidad sí en una parte importante, cuáles han sido los problemas que han causado la situación que hoy se tiene en esta línea. La negación de que existía ese tipo de problemas es lo que ha llevado a la situación que ustedes padecen hoy, no la oposición ni las críticas que se hayan podido hacer desde otros grupos: sencillamente su propia incompetencia o su afán de querer hacer inauguraciones previas a las campañas electorales. Ahí es donde está el error, no en las exigencias ni en el control que hace la oposición.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Sí, gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo no va a apoyar la presente moción, nos vamos a abstener porque aunque lo que ahora se está diciendo es muy interesante, que se haga todo lo que se dice en la moción, lo que ésta hace es repetir con más palabras, con otras palabras, con más retórica o con algún elemento nuevo, lo que ya se aprobó hace 15 días en la moción que nuestro grupo presentó, en cuyo punto dos, que fue aprobado, quedaba bien claro que debería realizarse un completo y detallado análisis sobre todo lo que ha pasado en la línea Madrid-Lleida.

Verdaderamente, señorías, da la impresión de que aquí todo el mundo lo sabe todo pero no sabemos muchas de las cosas que han pasado. Esperemos que después de las reuniones que ha tenido el ministerio —ayer ya hubo una rueda de prensa— se nos explique en Comisión todo lo que puede haber sucedido. Sin embargo, quisiera comentar dos o tres cosas. Me sabe muy mal que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista nos diga —en otros muchos momentos también se ha dicho— que en esta línea, donde tiene que ser teóricamente máxima la velocidad punta de 350 ya no puede ser de 350 porque no va, porque está mal, desprestigiando así, incluso en estos momentos, la propia línea. Se deberían saber —al menos algunos lo saben, precisamente los que estuvimos en las reuniones— que podría cumplirse en el punto cuatro de la moción que se nos presenta. Reuniones que ya se realizaron cuando el secretario de Estado explicó varias veces en varias comparecencias en Comisión cuáles eran las condiciones de compra de los trenes que iban a circular a 350 kilómetros y cuya entrega tiene que efectuarse en el año 2004. Por tanto actualmente no pueden correr trenes a 350 o a 300 kilómetros porque no existen entre el material que pueda tener la compañía RENFE en su parque. Estamos hablando de muchísimas cosas pero yo guardo algo en mi memoria —llevo muchísimos años en esta casa— y he de decir que ahora todo el mundo está apuntado al ancho europeo, al tren que llamamos de alta velocidad cuando en realidad lo que sucede es que estamos transformando el ancho de vía convencional al europeo. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que en la primavera del año 1989 el entonces ministro de Transportes, don Abel Caballero, me contestaba en Comisión, cuando le presenté el proyecto de viabilidad del tren de alta velocidad desde Barcelona a la frontera francesa que en España, que ni aunque se tuviese el dinero, se cambiaría un solo raíl para pasar del ancho convencional al ancho europeo. Tres meses después hubo cambio de ministro, entró el señor Barrionuevo y el 9 de noviembre salía el decreto de construcción del AVE Madrid-Sevilla y también se daba prioridad al Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona-frontera francesa. Esta es la línea; desde Madrid hasta la frontera francesa, pasando por Barcelona, Lleida y Zaragoza. Ahora nos viene a todo el mundo la fiebre y entonces se estaba negando el ancho europeo. Verdaderamente, Madrid-Zaragoza-Lleida fue el primer paso, que ha tenido problemas que hay que corregir y quien debe hacerlo es el propio ministerio, las empresas constructoras, que son las que tienen responsabilidad sobre ello y por lo cual tienen una serie de garantías y de obligaciones contractuales. Son ellos los que las tienen que cumplir, dentro de la órbita del ministerio. No tiene que venir gente del exterior, no tiene que hacerse una auditoría exterior, creemos, por cuanto ello puede retrasar mucho poner en funcionamiento la línea.

Señorías, es muy importante pasar a ancho europeo toda la gran velocidad del ferrocarril en España; por lo tanto, seamos conscientes de que tenemos que ser más responsables y no usar la guerrilla de una cosa contra otra. También hubo sus cosas en la construcción del AVE Madrid-Sevilla. Ahora han surgido una serie de inconvenientes en la zona de Zaragoza a Lleida y lo que debemos hacer es resolverlos y ayudar todos a dar seguridad a la línea, que es lo que verdaderamente debemos lograr.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

Señora Cunillera, a los efectos exclusivos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Justamente por responsabilidad, como decía el señor Sedó, aceptaríamos la enmienda del Grupo Popular si fuera de adición. Como es de supresión, no la podemos aceptar, porque eso sería desvirtuar lo que es absolutamente razonable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Cunillera.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSTURA DE ESPAÑA ANTE UN POSIBLE ATAQUE MILITAR SOBRE IRAK. (Número de expediente 173/000190.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado miércoles 12 de marzo presentábamos una moción como consecuencia de la interpelación que discutimos entonces y lo hacíamos todavía convencidos de que se podía parar la guerra, convencidos de que todavía se podía escuchar la petición de más tiempo que solicitaban los inspectores de Naciones Unidas, convencidos de que todavía se podía escuchar a la mayoría de países del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que negaban automatismo a la Resolución 1441 y que pedían más tiempo para la diplomacia. Lo hacíamos, en definitiva, convencidos de que se podía imponer al fin la racionalidad y de que al menos nuestro Gobierno podía situarse del lado de la paz.

Sólo han pasado dos semanas y nuestra moción se ha quedado vieja, se ha quedado tristemente superada por los acontecimientos y por el empecinamiento del Partido Popular, empeñado en entrar en la historia al lado del guerrero presidente de los Estados Unidos. La realidad es que no se ha renunciado al uso de la fuerza, la realidad es que se ha autorizado el uso de las bases españolas y también es ya una realidad que España está involucrada en un conflicto militar. Se ha iniciado una guerra con la excusa de una interpretación unilateral de una resolución de Naciones Unidas, interpretación que ni siquiera ha podido ser aprobada por mayoría en el órgano que la aprobó, sino que han sido Estados Unidos, Gran Bretaña y España quienes, al margen cuando no en contra de la mayoría, de 11 de los 15 países miembros del Consejo de Seguridad, han conseguido un automatismo que no tiene la Resolución 1441. Para estos países nada han valido las afirmaciones del propio secretario general de Naciones Unidas, nada ha valido cualquier cosa que no fuesen sus intereses de avanzar hacia el conflicto militar, nada ha valido la opinión de los propios inspectores de Naciones Unidas solicitando más tiempo.

La decisión se hizo pública en las islas Azores, aunque estaba adoptada desde hace más tiempo, en un acto fuera de cualquier organismo internacional, para dejar más en evidencia que quienes declaraban la guerra eran los tres países allí reunidos. Por tanto, mantener que existe en estos momentos un respaldo a esta guerra en Naciones Unidas no es sino hacer un gesto más que humilla a las propias Naciones Unidas, ya que se le niega incluso la posibilidad de interpretar sus propias resoluciones, de interpretar su propia legalidad. ¿Alguien se puede imaginar que, por ejemplo, los palestinos declaren unilateralmente su independencia en aplicación de resoluciones ya adoptadas por Naciones Unidas? Evidentemente, todos los países de Naciones Unidas se volverían en contra de esa declaración unilateral de independencia. Pues bien, eso es lo que han hecho Estados Unidos, Gran Bretaña y España, iniciando una guerra con un aval que se han concedido ellos de forma exclusiva.

Estamos asistiendo, señorías, a una guerra a la que en principio no se quería llamar por su nombre. Hemos asistido a largas intervenciones en esta tribuna en las que casualmente no se pronunciaba la palabra guerra por parte del Grupo Popular; ha tenido que ser cuando aparecen los primeros prisioneros de Estados Unidos cuando el presidente Bush empieza a decir que se trate como prisioneros de guerra a esos soldados americanos. Es cuando se empieza a reconocer que estamos ante una guerra, ante una situación de guerra que el Gobierno español no quería reconocer. Pues bien, si estamos en una guerra, en una guerra hay bandos en conflicto, hay bandos que luchan militarmente y también hay tropas humanitarias, pero éstas últimas se distinguen porque son reconocidas como tales y porque no están sujetas a ningún mando operativo militar al servicio de ninguno de los contendientes. Por ello, cuando el Gobierno de Irak plantea y admite la necesidad de dar un trato humanitario a los prisioneros habla de entregarlos a las fuerzas de Cruz Roja. Para nada habla de entregarlos a las fuerzas españolas, porque esas fuerzas, señorías, no son fuerzas humanitarias, son fuerzas de apoyo al operativo militar encabezado por Estados Unidos, con quienes estarán coordinadas. Son por tanto partícipes de una acción de guerra como lo están en otras tareas. Porque es evidente, señorías, que para que un soldado pueda disparar una bala, para que un misil pueda ser lanzado o para que una columna de tanques pueda avanzar se necesita toda una serie de

fuerzas auxiliares que las atienda y las apoye. Por tanto, no se juegue con las palabras. Las tropas españolas no llevarán ni el casco azul de Naciones Unidas ni la cruz roja de las tropas realmente humanitarias y serán objetivo militar del ejército iraquí. Por cierto, nos gustaría saber si las tropas españolas, si son atacadas, tienen la orden de no disparar o si el Gobierno iraquí las ha reconocido públicamente como tropas humanitarias y se ha comprometido a no atacarlas.

Es más que evidente que las tropas españolas están participando en una guerra y que además lo hacen sin autorización expresa de las Cortes Generales y sin la obligatoria firma del Rey, a quien corresponde, según el artículo 63.3 de la Constitución, declarar la guerra y hacer la paz, previa autorización de las Cortes Generales. Señorías, el Gobierno ha usurpado las funciones que le corresponden a este Parlamento. Por eso, para nosotros, en estos momentos, defender la legalidad es defender la Constitución, defender la propia dignidad de este Parlamento. No es algo casual que la Constitución determine que sean las Cortes quienes tengan que autorizar la participación de España en una guerra. Estamos hablando del acto más duro, del acto más difícil que puede adoptar cualquier Estado: participar en un conflicto militar. Participar en una guerra es el gesto más grave que puede llevar a cabo un Estado y por eso entendemos que es la Constitución quien encarga a las Cortes que adopten esa decisión. Y ustedes han usurpado ese papel. Estamos participando en un conflicto militar y ha sido solamente el Gobierno quien ha determinado esa participación, al margen de cualquier autorización de estas Cortes Generales.

Por eso hemos sustituido esa moción antigua por otra en la cual reclamamos que este Congreso inicie un conflicto en términos constitucionales con el Gobierno de la nación, en los términos establecidos en el artículo 73 y siguientes de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, sobre la base de la invasión de competencias de las Cortes, artículo 63.3, al decidir participar en una contienda sin el consentimiento de las Cortes y sin la declaración formal de guerra que corresponde al Rey. Señorías, con esta iniciativa defendemos la dignidad de esta Cámara, defendemos en definitiva que esta Cámara asuma sus propias competencias y plante cara a una realidad que le ha sido usurpada.

Señores del Grupo Popular, quiero terminar esta intervención con una frase que ya dijo Unamuno en su día: Con toda seguridad esta guerra la podréis vencer, pero también con toda seguridad en esta guerra no váis a convencer.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervendré con toda brevedad para fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego ante esta moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa al gravísimo problema suscitado por la agresión militar que actualmente está sufriendo Irak y desde luego por la posición del Gobierno de incondicional apoyo a esta agresión, incluida su implicación directa, en nuestra opinión, a todas luces injustificable e ilegal. El Gobierno del Partido Popular ha decidido implicarse a fondo en esta guerra no sólo contra los deseos de la mayoría de la población, sino saltándose las propias disposiciones constitucionales que fijan con claridad las formas en las que un Gobierno puede implicarse en un conflicto armado de esta naturaleza.

En este sentido, resulta interesante el contenido de la moción de Izquierda Unida, que insta a iniciar un conflicto de competencias tras la reiterada negativa del Gobierno a seguir las pautas considerablemente establecidas y a pesar de las reiteradas demandas que la mayoría de la sociedad le hace. La verdad es que para nosotros el apoyo a esta guerra contra Irak es políticamente indefendible. La ocultación del alcance de la implicación real en el conflicto es políticamente cobarde y la negativa a respetar lo establecido en la propia Constitución es inadmisible en un Estado democrático. Esta guerra para nosotros es algo grave y defender el no a la guerra requiere a veces utilizar todos los recursos que democráticamente estén a nuestro alcance. Y este puede ser uno de ellos. Por eso, el Bloque Nacionalista Galego va votar favorablemente esta moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente para decir que nosotros no podemos compartir el planteamiento de esta iniciativa, aunque la respetamos. Entendemos que es cierto —y es el punto donde realmente podemos coincidir con el grupo proponente— que hay una indefinición grave en el marco constitucional y en el desarrollo que de ese marco se está haciendo sobre lo que es estar en guerra, lo que no es estar en guerra, quién es beligerante, quién no lo es, quién está dentro y quién está fuera. A eso contribuye el contraste entre la actitud política de algunos y sus discursos políticos y las decisiones políticas que de ahí se desprenden. Nos parece que esto no está claro para saber exactamente quién está de un lado y quién está de otro. Plantear en este momento un abierto

conflicto de competencias entre esta Cámara y el Gobierno por no haber declarado la guerra nos parece un salto que mi grupo en este momento no considera oportuno dar.

Por tanto, aun respetando que efectivamente en algún momento todas las fuerzas políticas tendremos que sentarnos y aclarar exactamente dónde está cada cual y cómo se articulan realmente estas situaciones de indefinición de lo que es un conflicto bélico que, aunque es cierto que se han dado en el pasado, en este caso no hay ningún tipo de organismo internacional que lo legitime, nosotros pensamos que no es oportuno que demos nuestro apoyo a este texto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, yo quisiera comenzar refiriéndome a unas palabras que he escuchado y que me han extrañado en boca del señor De Arístegui.

Señor De Arístegui, usted sabe que yo no le considero para nada un fascista. Por el contrario, hemos tenido debates en estos últimos días en medios de comunicación y usted se ha comportado con *fairplay* razonablemente. No le considero en absoluto un fascista, pero usted ha dicho algo muy grave esta tarde en su intervención —imagino que usted será quien haga uso de la palabra después de mí— cuando usted ha dicho que este no es un problema de legalidad ni de legitimidad, que es un problema de necesidad política. Usted ha invocado el principio de la necesidad. Le he escuchado decir que este es un tema de necesidad política. **(El señor De Arístegui y San Román hace signos negativos.)** ¿No ha dicho usted que es un tema de necesidad política? Pues me alegro de no tener que referirme a un principio que sí me ha parecido escucharle y que fue invocado en su momento por el teórico del fascismo, como usted sabe, Karl Schmidt, y que justificó toda la teoría del totalitarismo. Y cuando se abandona la legalidad, cuando se abandona la legitimidad, se desemboca en eso. Precisamente ese es el problema. El problema es que estamos ante un tema de legalidad y de legitimidad, donde se basa cualquier política democrática. Y, afortunadamente, después de la Segunda Guerra Mundial se logró elevar ese principio incluso a la comunidad internacional.

El problema es que la intervención en Irak, el ataque preventivo a Irak, apoyado por el Gobierno del Partido Popular, es un ataque ilegal, absolutamente ilegal. Por muchas resoluciones que ustedes invoquen, por encima de todas ellas, para empezar, tenemos la Carta de Naciones Unidas, que está por encima de todos los tratados internacionales. Y la Carta de Naciones Unidas dice muy claramente que no se puede invadir ni agredir un país si no hay un acuerdo explícito del Consejo de Seguridad. A mí me gustaría que me dijera, señor Arístegui, cuando luego intervenga, si le parecería lógico que, en vez de Estados Unidos haber decidido hacer lo que ha hecho, lo hubiera decidido China. ¿Usted cree que realmente la Resolución 1441 decía: A partir de ahora, cuando cualquier Estado considere que Irak está incumpliéndola puede intervenir? ¿Eso es lo que dice la 1441? Y ustedes han defendido eso, en relación con Estados Unidos. Han defendido que Estados Unidos, cuando considere oportuno, y lo ha considerado oportuno hace unos días, puede intervenir sin una resolución del Consejo de Seguridad. ¿Por qué no lo podría haber hecho China, o Turquía, a la que le han dicho: Cuidado, no entre. Hasta aquí podíamos llegar, dijo ayer el señor Trillo. Cualquier Estado podría hacer eso. Si ustedes defienden en el futuro que, cuando haya una resolución como la 1441, en cuanto que un Estado considere que se ha incumplido, interviene, estamos listos. Porque, ¿por qué no puede ser otro país que no sea Estados Unidos? Podía haber intervenido cualquier otro país: Italia, Senegal, Guinea; cualquiera. Si considera que ha incumplido la resolución, interviene.

Desgraciadamente, este es un tema de legalidad internacional. Este es un acto, un ataque, ilegal, y tiene un problema de raíz, un pecado originario, que tristemente, a pesar de la buena intención de la moción de Izquierda Unida, no se puede sanar en un conflicto interno procesal ante el Tribunal Constitucional. No es un asunto que se pueda sanar internamente, porque la raíz viene de un problema de legalidad internacional, cuando claramente las resoluciones dicen que tiene que reunirse de nuevo el Consejo de Seguridad para poder, en su caso, hacer uso de la fuerza. Ese es el problema de fondo.

Es verdad que el Gobierno ha obviado el Parlamento, pero es que incluso este Parlamento no podría autorizar algo que es ilegal; por eso es algo que no puede solucionarse en un plano interno, en un plano procesal, ante el Tribunal Constitucional. Este es un tema de solución política. Además, el conflicto de competencias requeriría mucho tiempo y estamos ante una situación dramática, está muriendo gente ahora mismo. Y eso solamente tiene dos vías: en lo internacional, la vuelta al ámbito de Naciones Unidas, que retome la cuestión el Consejo de Seguridad. Y en lo interno, que ustedes decidan que esta guerra es una guerra ilegal, que hay que pararla y sacar a España de la guerra. Y eso no es un tema del Rey, no es ya un tema del presidente del Gobierno o del Gobierno, es un tema de los 183 diputados y diputadas del Grupo Popular, de esta mayoría absoluta que se niega a que pare la guerra y a sacar a España de la guerra. Porque, con su mayoría, ustedes podrían hacerlo, podrían sacar a España de esa

guerra. Este es el problema político de fondo que hay. Y la oposición y los ciudadanos, entre ellos, por cierto, el ciudadano Pedro Almodóvar, al que felicitamos por su valiente intervención y por su apoyo a quienes están saliendo a la calle a defender la paz, van a reiterarlo y van a seguir denunciándolo machaconamente, tan machaconamente como están cayendo las bombas en Irak, segando la vida de decenas y de centenares de seres humanos.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor López Garrido.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías, señor López Garrido, en primer lugar le quiero agradecer que no me considere usted un fascista, porque para empezar mi abuelo era embajador de la República y se estaría retorciendo en la tumba en este momento si usted me hubiese dicho eso, porque además me considero un profundo demócrata, como todo mi grupo parlamentario. **(Aplausos.)**

Señorías, yendo al fondo de la cuestión, que es lo importante esta tarde, España no está en guerra. España no ha declarado una guerra y desde luego nosotros no creemos que estemos en guerra, en absoluto. Ni siquiera hemos roto relaciones diplomáticas con Irak, que es normalmente el primer paso cuando se hace un acto formal de declaración de guerra. Eso no ha ocurrido, señorías.

Antecedentes, que son importantes en este caso. Hemos visto que a lo largo de la historia reciente se han producido intervenciones militares sin declaración de guerra, que es de lo que estamos hablando en esta Cámara esta tarde. Vamos a hablar de eso. ¿Cuándo se ha declarado una guerra en toda la democracia española? En ningún caso. No se hizo en Afganistán, ni en la segunda guerra del Golfo, ni en Kosovo, ni en Bosnia, nunca. Estamos hablando de lo que ha planteado Izquierda Unida esta tarde, no de otra cosa. Hay que decir con toda claridad que en el caso de Kosovo se intervino sin mandato de Naciones Unidas; por tanto, según usted eso era claramente ilegal.

Me voy a centrar en el discurso de Izquierda Unida, que es el autor de la moción. Hablaban ustedes de argucias semánticas en la anterior intervención. ¿Qué mayor argucia semántica que andar diciendo que el Gobierno de España es ilegítimo y después decir que es la segunda acepción de no se sabe qué diccionario para decir que no es grave? Decir que es ilegítimo el Gobierno es negar la legitimidad al sistema democrático. Es así de sencillo. Ustedes están tratando de convencer a la opinión pública, señorías, y esto es lo grave, de que este es un sistema democrático asambleario, de democracia directa, en el que no vale la representación. Este es un sistema representativo, señorías. La soberanía de la nación está aquí, en esta Cámara. Y ustedes están negando esa realidad al decir que el Gobierno es ilegítimo. Principio de legalidad hasta el fin. Yo tengo una interpretación distinta de la legalidad de la que tienen ustedes. Es legítimo y yo creo que ese es exactamente el punto. No diga usted, ninguno de ustedes, que, porque nosotros defendemos una interpretación legal distinta, lo nuestro es ilegal e ilegítimo. ¿Por qué? Es simplemente distinta de su opinión. Nada más, señorías.

Ahora vamos a hablar de otra cosa. Se están produciendo gravísimos acontecimientos. Acaba de producirse una agresión contra el señor Alberto Fernández Díaz. Se acaba de producir una grave agresión contra su persona y esta es la realidad de todos estos días en España, señorías, porque algunos partidos como Izquierda Unida están diciendo que condenan, y se lo agradecemos, créanme que se lo agradecemos, pero al mismo tiempo están ustedes agitando a la sociedad española, lo están haciendo constantemente. A una de las personas más perseguidas de España por ETA, que es Carlos Iturgaiz, su gente en Izquierda Unida del País Vasco le ha llamado asesino, señorías. **(El señor Gil Lázaro muestra distintas fotocopias.—Rumores.)** ¡Qué paradoja, qué ironía, señorías, que a Carlos Iturgaiz le llamen asesino! ¡Es de verdad increíble!

Además de las condenas, que agradecemos profundamente, de verdad que se las agradecemos, queremos solidaridad. La sede del Partido Popular en Cataluña, en Barcelona, lleva diez días cerrada. Y a nosotros nos gustaría que nos apoyaran otros partidos y que dijeran públicamente, en la calle y en los medios de comunicación, que eso es inaceptable e intolerable y que nos tienen que dejar expresar, igual que a cualquiera, nuestro punto de vista, que es tan legítimo como el que más. Queremos poder expresarlo, justo, además, en vísperas de unas elecciones, porque nuestros candidatos, nuestros militantes e incluso quizás hasta nuestros votantes empiezan a sentirse amedrentados. No quiero quitarle ni restarle un ápice de importancia al agradecimiento y le quiero volver a reiterar al Grupo Socialista, a Izquierda Unida y a los demás partidos que han manifestado su solidaridad nuestro agradecimiento y reconocimiento por la condena, de verdad, pero queremos solidaridad y queremos que sean más contundentes y más numerosas. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señorías, se han producido insultos contra el presidente del Gobierno de España. Le han llamado asesino, algunos incluso pirata y eso también es deslegitimar al Gobierno de España y eso es grave. Nosotros volvemos a reiterar que la legitimidad del Gobierno es absoluta desde el día que se le elige hasta que entrega el testigo al siguiente Gobierno. Esa es la grandeza de la democracia y lo que nosotros vamos a defender

hasta el último día de esta legislatura, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Arístegui. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el AVE Madrid-Zaragoza-Lleida, en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 111; en contra, 173; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la postura de España ante un posible ataque militar sobre Irak.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 22; en contra, 191; abstenciones, 85.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada. **(Rumores.)**

Se suspende la sesión.

Eran las diez y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 238**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 229

celebrada el miércoles, 26 de marzo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 20 y 21 de marzo de 2003 12167

Preguntas 12202

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores). (Número de expediente 172/000262.) 12225

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak. (Número de expediente 172/000265.) 12225

Página

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería. (Número de expediente 172/000266.) 12235

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento 12167

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 20 y 21 de marzo y sobre la situación internacional en relación con Irak 12167

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante el Pleno de la Cámara para tratar del último Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días jueves y viernes de la semana pasada, que considera satisfactorio a pesar de la difícil situación internacional. Recuerda que, a iniciativa de España, entre otros países, el Consejo de primavera se centró en asuntos económicos y sociales, suponiendo sus conclusiones un paso adelante en la agenda de reformas económicas. Por otra parte, explica, la Unión tenía que ocuparse una vez más de la crisis iraquí, llegando los Quince a la aprobación de una declaración conjunta de compromiso europeo sobre le futuro de Irak y de su población. El edificio de la Unión Europea, dice, no puede entrar en crisis porque haya una crisis en Irak, y depende exclusivamente de los europeos el no trasladar las diferencias que pueda haber en las Naciones Unidas sobre el problema iraquí al interior de la Unión Europea. A continuación da cuenta de la actuación del Consejo Europeo y de sus conclusiones respecto al futuro económico y social de la Unión y pone de relieve la voluntad de los Quince de trabajar juntos por una Unión que aporte crecimiento, competitividad y empleo a sus ciudadanos. Asimismo explica la situación internacional en los Balcanes, Chipre y Corea del Norte y, finalmente se refiere a la situación creada por la crisis de Irak, reiterando una vez más el hecho de que la actual crisis está causada exclusivamente por la actuación del régimen iraquí. No se está , dice, ante un supuesto enfrentamiento entre dos culturas o tradiciones, sino ante la voluntad —compartida con muchos países árabes— de hacer cumplir la legalidad a quien no la cumple y, por supuesto, de cumplir con la obligación de restaurar la legalidad internacional.*

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)*

El señor **Arístegui y San Román**, *interviene en virtud del artículo 71 del Reglamento.*

La señora Lasagabaster Olazábal solicita la palabra, que le es denegada por la Presidencia, al no haber sido citada ni aludida.

Continuando el debate, intervienen los señores **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa***;* **Saura Laporta***; la señora* **Lasagabaster Olazába***l, del Grupo Parlamentario Mixto.*

La señora **presidenta** *aclara el sentido del artículo 71, relativo a las alusiones.*

Continúa el debate con la intervención de los señores **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Cierra el debate el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**

Los señores **Alcaraz Masats** *y* **Caldera Sánchez-Capitán** *solicitan la palabra en virtud del artículo 71. 1 y 3, que es denegada por la Presidencia.*

Página

Preguntas 12202

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha patrocinado su Gobierno una guerra ilegal e ilegítima contra el pueblo iraquí? (Número de expediente 180/001806.) 12202

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué razones hay para la participación de España en la guerra de Irak? (Número de expediente 180/001818.) 12203

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Por qué ha apoyado el Gobierno la ruptura de la legalidad internacional? (Número de expediente 180/001819.) 12204

Página

Del Diputado don Manuel Marín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Por qué no asistió la Ministra de Asuntos Exteriores a la convocatoria del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas del pasado miércoles? (Número de expediente 180/001820.) 12205

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Cómo valora el Gobierno el último informe de los inspectores al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? (Número de expediente 180/001821.) 12206

Página

Del Diputado don Ignasi Guardans i Cambó, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno en cumplimiento de lo dispuesto en la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por la que se solicitaba la apertura de una corresponsalía de RTVE en Pekín por razones informativas y de política exterior que se aprobó el pasado 19 de diciembre de 2001? (Número de expediente 180/001808.) 12207

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Vicepresidente Segundo del Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de febrero? (Número de expediente 180/001809.) 12208

Página

Del Diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo está evolucionando el precio de los carburantes en la actual situación de incertidumbre geopolítica? (Número de expediente 180/001811.) 12209

Página

Del Diputado don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Defiende el Gobierno que la guerra con Irak puede relanzar la economía? (Número de expediente 180/001826.) 12210

Página

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué consecuencias económicas se derivarán para España de la división surgida dentro de la Unión Europea a raíz de la guerra con Irak? (Número de expediente 180/001827.) 12211

Página

De la Diputada doña María Jesús Celinda Sánchez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha impulsado el Ministerio de Justicia para poner en marcha las recomendaciones elaboradas por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer para la erradicación de la violencia doméstica? (Número de expediente 180/001814.) 12212

Página

Del Diputado don José Luis Ayllón Manso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué efectos económicos prevé el Gobierno que tendrá el objetivo de estabilidad presupuestaria acordado en Consejo de Ministros para el período 2004-2006? (Número de expediente 180/001810.) 12213

Página

De la Diputada doña María José González del Valle García de la Peña, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación del sistema de telepeaje en España? (Número de expediente 180/001812.) 12214

Página

Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué plan prevé el Ministerio de Fomento para la construcción de la variante ferroviaria de Pajares de alta velocidad cuya licitación fue publicada en el BOE el pasado 7 de marzo? (Número de expediente 180/001813.) .. 12215

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Cómo es posible que el Gobierno español haya decidido prorrogar el Acuerdo de Arcachon, en contra de la opinión de todo el sector pesquero de bajura del Cantábrico? (Número de expediente 180/001807.) 12216

Página

Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Se ratifica el Ministro de Administraciones Públicas en sus acusaciones de que el PSOE está detrás de las agresiones que puedan haber sufrido las sedes del PP éste último fin de semana? (Número de expediente 180/001828.) 12217

Página

Del Diputado don Jose Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Va a proceder el Gobierno a una revisión de los principios en los que se sustenta el actual Plan Hidrológico Nacional tras conocerse públicamente, y en las últimas fechas, toda una serie de informes, elaborados desde distintos ámbitos y por distintos expertos en materia hidráulica, en los que se cuestiona, abiertamente, tanto la viabilidad económica del trasvase del Ebro como su eficiencia, dado el elevado precio que tendría el agua trasvasada? (Número de expediente 180/001805.) 12218

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el marco en el que se inscribe la construcción de la depuradora de Reinosa en Cantabria en los objetivos de la política española sobre el agua? (Número de expediente 180/001815.) 12219

Página

Del Diputado don Feliciano Blázquez Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informarnos sobre el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua en las Navas del Marqués, Ávila? (Número de expediente 180/001816.) .. 12220

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos de la estrategia del Gobierno en su política de apoyo a la reindustrialización del Campo de Gibraltar? (Número de expediente 180/001817.) 12221

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Por qué dice el Gobierno que el envío de buques y tropas de apoyo a la fuerza en el ataque a Irak es una contribución humanitaria? (Número de expediente 180/001823.) 12222

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Por qué van a participar las Fuerzas Armadas españolas en una guerra ilegal? (Número de expediente 180/001824.) ... 12223

Página

De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Ha autorizado el Gobierno expresamente la utilización de las bases españolas para operaciones militares relacionadas con el ataque a Irak? (Número de expediente 180/001825.) .. 12224

Página

Interpelaciones urgentes 12225

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores.) 12225

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak 12225

Presentan las dos interpelaciones urgentes, que se debatirán conjuntamente, los señores **Estrella Pedrola**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Contesta el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde)**, *en nombre del Gobierno.*

Replican los señores **Estrella Pedrola** *y* **Vázquez Vázquez**, *y duplica el señor* **ministro de Defensa**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería 12235

Presenta la interpelación urgente el señor **Jané i Guasch**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

Contesta el señor **ministro del Interior (Acebes Paniagua)**, *en nombre del Gobierno.*

Replica el señor **Jané i Guasch**, *y duplica el señor* **ministro del Interior**.

Se suspende la sesión a las once y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, A PETICIÓN PROPIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO EN BRUSELAS LOS DÍAS 20 Y 21 DE MARZO Y SOBRE LA SITUACIÓN INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON IRAK. (Número de expediente 210/000052.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día. Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 20 y 21 de marzo y sobre la situación internacional en relación con Irak.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, siguiendo la norma parlamentaria … **(Los señores diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhiben carteles que dicen: 7.º día de guerra.-1.000 muertos.-5.000 heridos.-1.000 muertos.-400.000 desplazados.-No a la guerra.-Aznar dimisión.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente, por favor.

Señorías, miembros del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una vez más, y al comienzo de una sesión plenaria, les ruego que recojan los carteles por cuanto en este hemiciclo la fórmula de expresión es la palabra y su presidente y portavoz va a tener la oportunidad de subir a esta tribuna a expresar sus criterios y sus opiniones. Les ruego que recojan esos carteles. **(Protestas.)** Señorías, guarden silencio. Señor Llamazares, señor Alcaraz, señor Frutos, señora Castro Fonseca, señor Centella, señor Rejón y señor Ruiz, les ruego recojan los carteles. **(Protestas.)** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, siguiendo la norma parlamentaria de informar al Pleno sobre los consejos europeos, comparezco hoy ante la Cámara para tratar del último Consejo Europeo celebrado en Bruselas el jueves y viernes de la semana pasada. Les adelanto que, en mi opinión personal y creo que la de los demás primeros ministros o jefes de Estado, este Consejo ha trabajado satisfactoriamente, pese a reunirnos en una difícil situación internacional.

Debemos recordar que fue por iniciativa de España, entre otros países, la decisión de centrar el Consejo de primavera en asuntos económicos y sociales. Las conclusiones de los días 20 y 21 de marzo suponen un paso adelante en la agenda de reformas económicas. En estas circunstancias difíciles, el Consejo de la semana pasada muestra que existe una innegable capacidad de acuerdo y decisión entre sus miembros. Naturalmente, la Unión tenía que ocuparse una vez más de la crisis iraquí. Así lo ha hecho, y el resultado ha sido que los Quince hemos aprobado una declaración conjunta de compromiso europeo sobre el futuro de Irak y de su población. Creo que por lo tanto hay que reconocer a la Comisión y a la presidencia griega el trabajo preparatorio realizado para hacer llegar a buen puerto el Consejo de primavera. El edificio de la Unión Europea no puede entrar en crisis porque haya una crisis en Irak, y de nosotros depende exclusivamente que no traslademos las diferencias que pueda haber en Naciones Unidas sobre el problema iraquí al interior de la Unión Europea.

Señora presidenta, permítame empezar por la actuación del Consejo Europeo y sus conclusiones respecto al futuro económico y social de la Unión. En marzo del año 2000, en Lisboa, fijamos para el año 2010 el objetivo de convertir la economía europea en la más competitiva y dinámica del mundo, con capacidad para crecer más y para generar más empleo que hasta ahora. Es la cuarta vez que el Consejo revisa extensamente el estado de la estrategia de Lisboa, estrategia que, desde el Consejo de Barcelona, se hace contando con los países que dentro de muy poco tiempo serán también miembros de la Unión.

En una situación de notoria incertidumbre, no tanto por la crisis en Irak como por las dificultades que experimentan las principales economías del mundo, los Quince hemos confirmado nuestra voluntad de trabajar juntos por una Unión que aporte crecimiento, competitividad y empleo a sus ciudadanos. El crecimiento económico sostenido de Europa es la condición para que podamos contar en el mundo de hoy y mañana en un lugar digno y propio de la historia de nuestro continente. La preocupación del Consejo de primavera por las perspectivas económicas, dentro y fuera de nuestros países, no puede juzgarse como una preocupación extemporánea y fuera de lugar ante la crisis de Irak. Si verdaderamente queremos que se cumplan las ambiciones de la Unión en otros ámbitos políticos, hemos de trabajar para que la economía europea sea de nuevo una realidad firme y pujante. Nuestra respuesta ha sido unánime: es necesario dar un nuevo impulso a la agenda de reformas económicas en Europa. Es muy importante no perder esta conciencia de la necesidad de mantener las reformas en marcha y, desde luego, España la tiene. Para ello, hemos acordado medidas que impulsan los objetivos compartidos de crecer y aumentar el número de puestos de trabajo, de reforzar la cohesión social y desarrollar la competitividad, y de fomentar la innovación y el espíritu de empresa. No hemos hablado sólo

de aspiraciones, deseos o de buenas intenciones, sino que nos hemos ocupado también de las medidas.

Un año después del Consejo de Barcelona, podemos decir que el programa se está cumpliendo en varios aspectos: Las fechas de apertura de los mercados energéticos para empresas y consumidores domésticos, en el año 2004 y 2007, respectivamente, cumpliendo así el mandato de Barcelona; la creación del espacio aéreo único europeo; el establecimiento de un mercado financiero integrado de ámbito europeo, complemento imprescindible de nuestra moneda única; está completada la mayor parte del Plan de acción de servicios financieros; hay avances en las ocho directivas previstas; y hemos dado un mandato para concluir antes de mediados del próximo año las directivas de pensiones, de ofertas públicas de acciones, de servicios de inversión y de transparencia; y, finalmente, la adopción de la patente comunitaria como uno de los grandes objetivos pendientes de esta estrategia.

Señorías, la Unión Europea ha creado cinco millones de puestos de trabajo desde que nos reunimos en Lisboa en marzo del año 2000. El año pasado, 2002, se crearon medio millón de puestos de trabajo. Las conclusiones del Consejo celebrado en Bruselas señalan que la mitad de esos 500.000 nuevos empleos creados en la Unión en el último año corresponden a España. En nuestro país se ha creado el 30 por ciento de todos los puestos de trabajo creados desde Lisboa, es decir, un millón y medio de nuevos empleos, y nuestro país es el país que más empleo ha creado en el año 2002 y en los últimos siete años en el marco de la Unión Europea. Este Consejo ha promovido nuevas iniciativas de empleo, centrándonos en las siguientes: La reforma de los regímenes fiscales y los sistemas de prestaciones sociales, de manera que fomenten la participación en el mercado laboral y permitan el aumento de la demanda de trabajo; la mejora de los sistemas de formación de salarios, de forma que estos tengan en cuenta su relación con la estabilidad de precios, con la productividad, con la formación y con las condiciones del mercado laboral; la modernización de la legislación sobre empleo; el incremento de la eficacia de las políticas activas de empleo y el aumento de la tasa de actividad entre personas mayores, mujeres y jóvenes.

Como ustedes sabrán, se ha aprobado también el grupo de trabajo propuesto conjuntamente por España y Reino Unido. Este grupo será dirigido por el que fuera primer ministro holandés, Wim Kok, y tendrá que realizar un examen independiente de los mercados de trabajo nacionales. Asimismo, definirá las medidas prácticas que aumentan los empleos y mejoran las condiciones de los puestos de trabajo. Sus propuestas serán debatidas en el Consejo de primavera en 2004, bajo presidencia de Irlanda. Tal como era deseo de España, ese próximo Consejo se dedicará prioritariamente al empleo.

Al margen de lo dicho, llamo la atención en este momento de SS.SS. sobre los avances en seguridad marítima obtenidos durante el Consejo. Sus conclusiones han incorporado las propuestas recogidas en la carta conjunta del presidente Chirac, el primer ministro de Portugal, Durao Barroso, y yo mismo, que ya todos ustedes conocían. En concreto, se ha adelantado el calendario para un acuerdo político sobre buques de doble casco, que tendrá que aprobarse antes de que termine este mes. Hemos acordado la rápida aplicación de las medidas de la Comisión sobre prevención y reparación de los daños causados. Y también hemos dado pasos importantes contra el abuso de los pabellones de conveniencia, para lo que habrá una propuesta europea ante la Organización Marítima Internacional.

Estamos satisfechos con las iniciativas adoptadas. Creo que avanzamos a buen ritmo en los compromisos acordados en Copenhague, y quiero agradecer en este sentido la insustituible aportación de la Comisión Europea y de su presidente, Romano Prodi.

También, señorías, el Consejo Europeo ha ratificado que, en las actuales dificultades, Europa debe proseguir las políticas económicas de estabilidad. Quiero resaltar que ha existido una coincidencia muy amplia, ampliamente mayoritaria. Ello significa que tenemos que reforzar la coordinación de nuestras políticas presupuestarias y respetar estrictamente los parámetros establecidos por el Tratado de la Unión y por el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento. Todos estamos de acuerdo sobre lo esencial que es preservar el marco de estabilidad, todos, también los 25 países que pronto formarán parte de la Unión, porque hay que subrayar, señorías, este compromiso de los países que están a punto de ser nuestros socios con la estrategia que aprobamos en Lisboa.

Señora presidenta, la situación internacional fue objeto de atención principal del Consejo Europeo. La crisis de Irak desde luego, pero también la situación de los Balcanes, de Chipre y de Corea del Norte. Empezamos brevemente por Chipre, que dentro de pocas semanas firmará el Acta de adhesión a la Unión Europea. Hemos animado especialmente al secretario general de Naciones Unidas en sus esfuerzos por encontrar una salida al problema de la división de la isla. Queremos una solución justa y factible y por ella seguirá trabajando la Unión. Hemos instado en particular a los dirigentes turco-chipriotas a que reconsideren su posición. En cuanto al riesgo de Corea del Norte, estamos de acuerdo en que su incumplimiento de las obligaciones respecto a su armamento nuclear es una grave preocupación para la comunidad internacional. Los ministros de Asuntos Exteriores celebrarán una reunión especial sobre Corea del Norte con participación de Corea del Sur y Japón. Exigimos a las autoridades norcoreanas que se abstengan de cualquier acción que pueda agravar más la situación. El Consejo Europeo siempre se ha manifestado con la mayor dureza en contra del terrorismo. En respuesta al asesinato del primer ministro de Serbia hemos enviado el mensaje a las autoridades del pueblo de Serbia y Montenegro de que seguirán contando con la Unión Europea en su política de democratización y en su lucha contra la corrupción y contra el crimen organizado.

Señora presidenta, el comienzo de las operaciones militares en Irak abre una nueva fase de la ya larga crisis provocada por el actual régimen en 1990. Quiero reiterar a la Cámara que a la actual situación se ha llegado después de agotar absolutamente todos los intentos de hacer creíble la presión diplomática, de manera que fuéramos efectivos en la resolución del conflicto iraquí. Desde noviembre del año pasado, Sadam Husein seguía sin cumplir, ni atender seriamente, a la última oportunidad que le plantearon Naciones Unidas para evitar la intervención. La intervención se produce para hacer respetar la legalidad en un caso de urgente y grave amenaza internacional, contemplado y reconocido como tal por el Consejo de Seguridad. No se puede poner en duda de buena fe que las resoluciones del Consejo de Seguridad venían exigiendo perentoriamente de Sadam su renuncia completa y expresa a las armas de destrucción masiva. Empezando por la Resolución 687, de 1991, que condicionaba el alto el fuego al desarme, el acervo de resoluciones es tan concluyente que no cabe rechazar sin más lo que está sucediendo y no proponer alternativas viables, a no ser que se quiera incurrir en una tremenda incoherencia política, que puede valer de hoy para mañana, pero no más. En política el recurso a la incoherencia se paga rápidamente en la opinión pública. En estos días de comienzo de la intervención, seguir recurriendo a palabras testimoniales no contribuye a aliviar en nada a las víctimas del conflicto de Irak. Se lo podrán permitir otros, pero no los representantes políticos que estamos siempre obligados a hacer una contribución efectiva a la solución de conflictos, y cuanto mayor sea la representación mayor es el deber democrático de hacer algo práctico.

En Naciones Unidas se discutió el concreto momento de actuar, pero impugnar las razones para advertir a Sadam con una intervención en el país que controla con mano de hierro es algo que nunca se puso en cuestión dentro del Consejo de Seguridad. En otros sitios quizá, pero no en Naciones Unidas. Doce años después, la Resolución 1441 constataba de nuevo el incumplimiento de sus obligaciones de desarme y daba, hace más de cinco meses, una última oportunidad de cumplir voluntariamente sin exponerse a las graves consecuencias que estamos contemplando estos días.

El Gobierno, a lo largo de estos meses, ha actuado en función de sus compromisos de seguridad y consciente de que su condición de miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas reforzaba estos mismos compromisos. Por razón de su geografía, pero también por su historia más reciente, a España le conviene mucho que la legalidad internacional sea respetada y se cumpla y que, en su defecto, la comunidad internacional actúe para enfrentarse al riesgo que supone el terrorismo combinado con los nuevos medios de destrucción masiva y la existencia de Estados que se sitúan sistemáticamente en contra de estos principios. El Gobierno que no quiere aceptar estas realidades y mira a otro lado será sorprendido por amenazas que desde el 11 de septiembre de 2000 ya no tiene excusa ignorar. Señorías, todos debemos ser conscientes de que la firmeza en la aplicación de la legalidad es lo que nos protege a todos de las nuevas amenazas. El 11 de septiembre mostró a todo el mundo la voluntad y la capacidad de causar un enorme daño con muy poco medios y el mayor de los desprecios a los más elementales principios de la convivencia internacional.

Como informé a esta Cámara el pasado jueves día 18, la participación de España, junto con más de 45 países ya, se concreta en una misión de apoyo y asistencia humanitaria cuya composición y características detallé en dicha intervención, sin encontrar mucho eco, aunque luego han ido definiéndose algunas posiciones. En los próximos días el contingente español llegará a la zona y también contribuirá a atender las necesidades de la población iraquí. En estos momentos creo que la Cámara debe apoyar el papel y la presencia de este contingente de nuestras Fuerzas Armadas en el escenario del conflicto, al igual que lo vienen haciendo en otros sitios críticos del mundo.

Señora presidenta, en el Consejo Europeo de Bruselas, los Quince hemos alcanzado un acuerdo referido al futuro de Irak, un consenso que supera la anterior etapa y que se propone también la estabilidad de la región, y otros problemas internacionales que la crisis iraquí ha puesto de relieve. Es bien conocida en España la divergencia de enfoques en la Unión Europea respecto a la vía más efectiva para resolver el riesgo de Irak. Llegados a este momento, los diferentes países de la Unión podíamos haber continuado en la constatación de esos desacuerdos, sin embargo esta postura habría contribuido muy poco a avanzar hacia un futuro que todos deseamos mejor, más seguro y más estable. Por eso, al hablar de Irak —y sin abandonar las posiciones de partida— todos hemos considerado más útil mirar hacia el futuro. Nadie ha pretendido rentabilizar de forma inapropiada sus planteamientos sobre Irak y, menos aún, pretender dañar a otros por las posiciones sostenidas. Creo que es algo de lo que podríamos tomar buena nota. El Consejo ha reafirmado su compromiso con el desarme de Irak. A este compromiso añade la voluntad de la Unión Europea de mantener la integridad territorial y la soberanía de Irak, favorecer su estabilidad política, así como el respeto a los derechos de los iraquíes. Los Estados miembros de la Unión queremos que Naciones Unidas representen un papel clave, tanto durante la crisis como después de ella, en el proceso de asistencia a la población y de estabilización institucional. La experiencia y el conocimiento práctico de

Naciones Unidas y de sus agencias las hacen insustituibles y creemos que el Consejo de Seguridad debe dar un mandato para que puedan cumplir con esta misión.

Europa participará activamente en las tareas de rehabilitación del país. Los Quince estamos abordando con carácter de urgencia las principales necesidades humanitarias. Ha merecido todo el apoyo del Consejo la iniciativa del secretario general de Naciones Unidas de que los recursos del programa petróleo por alimentos sirvan para atender las necesidades de la población iraquí. Nuestra voluntad es la de favorecer que el beneficiario de los recursos iraquíes sea naturalmente el pueblo iraquí y no un dictador y su entorno.

Por otro lado, quiero recordar a SS.SS. que el Gobierno ha tomado ya medidas urgentes para el desembolso inmediato de 30 millones de euros. De ellos, 5 millones se destinarán a las agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas, entre otras UNICEF, ACNUR y el Programa Mundial de Alimentos; 20 millones se donarán a los países vecinos de Irak para mejorar su capacidad de atender a los refugiados, y por último se pondrán a disposición de las organizaciones no gubernamentales españolas, que operan ya sobre el terreno, otros 5 millones de euros. España y toda la Unión trabajamos por un futuro en el que los iraquíes vivan en paz, libertad y prosperidad, bajo un Gobierno representativo, que esté en paz con todos sus vecinos y que sea miembro activo de la comunidad internacional.

Señora presidenta, el Consejo ha reiterado también su compromiso con la estabilidad en la zona. Los jefes de Estado y de Gobierno hemos hecho un llamamiento a los Estados de la región para que se abstengan de actos que puedan conducir a una mayor inestabilidad, sobre todo hemos ofrecido nuestra solidaridad y nuestra asistencia a los países que deben hacer frente a los problemas derivados del conflicto.

Quiero reiterar a la Cámara el hecho de que la actual crisis está causada exclusivamente por la actuación del régimen iraquí. No nos encontramos ante un supuesto enfrentamiento entre dos culturas o tradiciones, sino ante la voluntad —compartida con muchos países árabes— de hacer cumplir la legalidad a quien no la cumple y, por supuesto, de cumplir con la obligación de restaurar la legalidad internacional. Por eso, el Consejo ha acordado profundizar el diálogo y la cooperación entre Europa y el mundo árabe e islámico en todos los ámbitos. Utilizaremos, entre otros, los mecanismos del proceso de Barcelona, al que el Gobierno da una importancia primordial. Los europeos exigimos a todas las partes prudencia y moderación en el conflicto israelopalestino. Hemos subrayado nuestro compromiso para que puedan llegar a coexistir dos Estados, Israel y Palestina, en paz y en seguridad, sobre las fronteras de 1967. La llamada hoja de ruta, el itinerario adoptado el pasado 20 de diciembre en Washington es el camino para lograr un arreglo definitivo, justo y global. El Consejo Europeo quiere su pronta publicación y su aplicación inmediata. Los Quince hemos acogido favorablemente tanto la declaración del presidente Bush, en la que anunciaba su intención de llevar adelante dicho itinerario, como el nombramiento de un primer ministro de la Autoridad Palestina. Es un primer paso, sin duda relevante, en la reforma política y necesaria de la citada Autoridad Nacional Palestina. Espero reunirme con él en fecha muy próxima.

Señora presidenta, el Consejo ha reafirmado valores que en otros momentos hubieran parecido una obviedad. En primer lugar, el compromiso de la Unión con el papel esencial de Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. También, nuestro convencimiento de que con el vínculo trasatlántico constituye la prioridad estratégica de la Unión Europea. Es necesario el diálogo permanente y la cooperación entre las democracias de ambos lados del Atlántico para abordar los nuevos retos regionales y mundiales. Europa y Estados Unidos trabajan mejor cuando trabajan juntos, lo cual no entorpece, sino que, al contrario, permite la capacidad de la Unión para comprometer una política europea de seguridad y defensa. Si algo pone de manifiesto la crisis actual y las diferencias habidas, es precisamente la necesidad de trabajar en este sentido. El relevo de la OTAN por la Unión Europea en la operación militar en Macedonia es el primer fruto de esta política. Finalmente, los países miembros hemos decidido fortalecer la coalición internacional contra el terrorismo y seguir trabajando en pro de una política global y efectiva de la comunidad internacional contra las armas de destrucción masiva.

Señora presidenta, señorías, el Consejo Europeo de Bruselas ha puesto de manifiesto una vez más que lo que nos une es inmensamente superior a lo que todavía nos diferencia en la Unión Europea. Y de nuevo ha comprobado que los diez nuevos países miembros comparten esta misma voluntad. Son los objetivos del crecimiento sostenido, el empleo y la prosperidad, los que el Consejo Europeo de primavera, dedicado a la estrategia económica, se exige a sí mismo, para no quedar rezagados ante la velocidad de los cambios que experimenta la economía mundial. Nuestra aspiración, bien al contrario, es liderarlos. Para esto todos mantenemos la vía de la estabilidad y las reformas que se han visto reforzadas en las conclusiones del Consejo. Al mismo tiempo, la Unión renueva su compromiso con la seguridad y la paz internacionales, y muy especialmente en Irak y en Oriente Medio. Ha confirmado la necesidad de reforzar el vínculo atlántico como prioridad estratégica y, como no podía ser de otra forma, ha afirmado que se continuará reforzando la coalición internacional contra el terror.

España se siente conforme con estas conclusiones del Consejo Europeo, reunido en momentos especialmente graves. Creemos que es importante reforzar los

consensos en todos los ámbitos: en la Unión Europea, en el Consejo de Seguridad y en la Alianza Atlántica. Repito que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Sin duda somos quince naciones distintas —pronto seremos veinticinco—, y nos hemos asociado para fortalecernos todos mediante principios, valores, objetivos y políticas comunes que no harán sino fortalecerse e incrementarse en el próximo futuro.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta guerra es una locura. Casi una semana después de su inicio es evidente que sus consecuencias van a ser muy graves y muy negativas para todos y para todo. Estamos ante un gran drama y ante un error histórico, plagado además de soberbia y de insensibilidad.

Las consecuencias más evidentes en el presente, más dolorosas, son las personas que están muriendo, los heridos, los prisioneros que hemos visto, por una guerra innecesaria, ilegal y desproporcionada. Todos nosotros y todos los españoles sufrimos por esas personas. Creo hablar en nombre de toda la Cámara al manifestar desde aquí nuestra solidaridad con todas las víctimas de esta guerra. **(Aplausos.)**

Hace una semana debatíamos aquí la crisis, la grave crisis en torno a Irak. Aún había tiempo, se podía haber evitado lo que está ocurriendo; se podía haber evitado si las tesis defendidas por nosotros, por todos los grupos de la Cámara salvo el que sostiene al Gobierno, por la mayoría del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y por la mayoría de la opinión pública se hubieran atendido. En este momento todos tenemos el corazón roto por lo que estamos viendo, pero también por lo que nos tememos pueda pasar en el conjunto de Irak y especialmente en Bagdad. Estamos viendo los sufrimientos de la población, hoy hemos visto muerte de civiles inocentes al destruirse un mercado; estamos viendo la situación humana de cientos de miles de personas con necesidades de todo tipo, mínimas, y hay que hacerse una primera pregunta en este momento: o se nos engañó una vez más o se desconocía profundamente lo que sucedía en Irak. Muchos advertimos de que podía haber e iba a haber una resistencia fuerte. Los pueblos, señor Aznar, señorías, no aceptan que decidan en su nombre y, además, que decidan en su nombre sin legitimidad; ni comprenden ni aceptan que se les libere a través de una destrucción arrasadora; ni aceptan ni comprenden que se les libere a través de una invasión de ejércitos que ellos pueden considerar extranjeros, en un país, además, de fuerte sentimiento nacionalista, y mucho menos cuando en términos objetivos no había esa amenaza grave e inminente. Es muy fácil de formular: nadie puede apoyar pasar de estar mal a estar mucho peor, que es lo que está pasando hoy con el pueblo de Irak. **(Aplausos.)**

¿Puede alguien apoyar, señor Aznar, siquiera comprender o explicar, siendo un habitante de Irak, adicto a ese régimen autoritario o no siéndolo, o siendo crítico y opositor a ese régimen, que se anuncie a su país, con infamia, una operación de conmoción y de pavor? ¿Puede alguien entender o apoyar eso, que ese sea el discurso que precede a ese bombardeo para lograr una liberación de un pueblo? ¿Puede alguien entender, desde el sentido común, tal desfachatez, tal error, tal desmesura? Mire, el mundo occidental ha tenido muchas amenazas en los últimos tiempos. Durante décadas la principal amenaza seguramente era lo que pasaba más allá del muro de Berlín, la más importante. No había una amenaza de posibles armas de destrucción masiva. Fíjese, había seguramente una amenaza de destrucción total, como muchas veces se dijo. Estos días me ha venido a la memoria lo que fue la caída pacífica del muro de Berlín y cómo todos esos países han podido abrirse pacíficamente a la democracia con el apoyo de todos. **(Aplausos.)**

Se lo advertimos, señor Aznar, mucha gente se lo advirtió, mucha gente suponía que podía pasar esto; esto y otras consecuencias, porque hoy hay más inseguridad en el mundo. ¿Por qué? Porque todos sabemos, y los ciudadanos intuyen, que esto está generando odio y fanatismo, radicalidad en muchos países… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** En muchos países con ámbitos culturales y religiosos similares a lo que representa la población de Irak. Ha habido más consecuencias: se ha deslegitimado y debilitado el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; se ha debilitado y dividido a la Unión Europea en un momento tan importante como es el proceso que vivimos a través de la Convención para unir más a Europa, para hacer más fuerte a Europa, para hacer una Europa política relevante en el mundo y con la ampliación como gran proyecto. Esto es también imperdonable.

Otra consecuencia son los recelos, las distancias que son visibles entre países aliados occidentales, lo que estamos viendo entre Francia y Estados Unidos. Por cierto, señor Aznar, le pido que no vuelva a invocar cuestiones económicas o intereses económicos de Francia en su posición en el conflicto de Irak porque es…**(Rumores.—Aplausos.—Un señor diputado: ¡Payaso!—Una señora diputada: ¡Ya vale!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, yo se lo he escuchado… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Se lo pido. Yo lo escuché en una entrevista pública en una televisión y creo que no es un buen camino. Fíjese que ni siquiera se lo censuro, le pido que no lo vuelva a hacer por razones evidentes. **(Rumores.—Aplausos.—El señor Landaluce Calleja pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Landaluce, guarde silencio. ¡Señor Landaluce!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Otra consecuencia ha sido la ruptura evidente y palmaria del consenso interno en materia de política exterior, porque su Gobierno y su partido están solos, manifiestamente solos, reiteradamente solos en esta Cámara ante esta crisis. Otra consecuencia muy preocupante, ya que ha invocado el terrorismo, es la ruptura total de la coalición internacional contra el terrorismo que se puso en marcha tras los trágicos y lamentables atentados del 11 de septiembre. Otra consecuencia es la contestación ciudadana sin precedentes que se vive en nuestro país y en muchos países del mundo, de muchas opiniones públicas conmovidas y también, por qué no decirlo, indignadas. Otra consecuencia es la intuición que tiene mucha gente, señor Aznar, sobre los graves riesgos de las tesis fundamentalistas de un orden mundial unilateral que están detrás de esta operación de la Administración del señor Bush. Los riesgos no sólo para lo que estamos viendo hoy, sino para mañana. Porque esto no es una guerra que termina con el resultado que termine en Irak; esto es, se dice, el inicio de toda una actuación unilateral, de toda una actuación que parte de una visión del mundo unilateral e imposible. Señor Aznar, se lo digo hoy una vez más: no habrá paz y seguridad en el mundo a través de la imposición del pavor y de la conmoción, sino a través de la cooperación, del diálogo y de la unión de todos los países del mundo en el ámbito de Naciones Unidas. **(Aplausos.)**

Detrás de las políticas que anteponen la determinación a la inteligencia y a la sensibilidad habrá desastres, errores históricos, y el tiempo dará y quitará razones. En definitiva, señor Aznar, las consecuencias, más allá de las más trágicas que estamos viendo, por el camino que se ha llevado esta crisis, que usted ha promovido y respaldado en la resolución del ataque militar, es ruptura del consenso interno, el consenso europeo, el consenso trasatlántico, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Fin del consenso, pero fin también de su credibilidad, señor Aznar.

Los efectos económicos de esta crisis, señor Aznar, no van a gozar de ni un solo segundo de análisis por mi parte. Siempre he pensado que los dirigentes políticos debemos de tener una función pedagógica en relación con determinados valores y principios **(Rumores.),** siempre lo he pensado, por ello no voy a incurrir en el gravísimo error de su ministra de Asuntos Exteriores cuando ha hablado de la cotización de la Bolsa y de la posible bajada del precio del petróleo en plena guerra. **(Aplausos.)** Le hemos reclamado, pedido, exigido, que no fuera por este camino, que rectificase. La verdad es que nunca nos ha escuchado con mucha atención, y me da la impresión de que tampoco ha reflexionado sobre ello. Siempre ha considerado nuestros argumentos, e imagino que los de la mayoría de los grupos de la Cámara e imagino que el de tantos y tantos ciudadanos, como oportunistas. Fíjese lo que le voy a decir, señor Aznar, puedo entender que usted considere que las posiciones de los partidos políticos son oportunistas, puedo entenderlo, seguramente porque usted tiene esa concepción de lo que es el debate democrático, pero aun aceptándoselo podía haber en algún momento reflexionado en torno a que tuviéramos razón, porque eso es lo que cuenta a la hora de las decisiones políticas. Un hombre de Estado, señor Aznar, es el que tiene capacidad de razonar y, ahora, en este momento… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** En este momento, señor Aznar, le vuelvo a apelar a la razón. Hoy usted tiene que asumir que, más allá de los principios, más allá de la legalidad internacional, sobre lo que hemos hablado y discutido mucho, estamos ante un gran, ante un inmenso error de cálculo. Se nos dijo que el régimen de Irak se desmoronaría rápidamente, que sería decapitado, que la población estaría al lado de los libertadores, que habría escasa resistencia, que se producirían deserciones masivas, y está ocurriendo, como todos sabemos, todo lo contrario, señor Aznar. Hay en estos días una conciencia de que ese mensaje está fallando de raíz y, ante esta situación, señor Aznar, le pido que haga una reflexión: estos medios que se han puesto no justifican, en ningún caso, los fines que se pretenden; en ningún caso. Esto, bajo ningún concepto, puede merecer la pena para teóricamente comprobar o verificar si un país tiene armas de destrucción masiva, en ningún caso puede merecer la pena. Por ello, señor Aznar, le vuelvo hoy a reiterar, a exigir, a pedir, a reclamar que rectifique, que abandone esta aventura y el camino emprendido. Mi paciencia y la de muchos grupos es grande; rectifique y abandone ese camino, suba a esta tribuna públicamente y pida a Bush que pare la guerra y la intervención militar, que es lo que tiene que hacer. **(Aplausos.)**

Señorías, esta grave crisis tiene también un importante efecto interno, está teniendo un importante efecto interno para este país que evidentemente en este debate no podemos eludir bajo ningún concepto. Seguramente el Gobierno y el grupo mayoritario de la Cámara comparten conmigo que tenemos unas instituciones democráticas representativas que gozan de buena salud, que tenemos un funcionamiento adecuado de nuestro sistema, que todas las instituciones cumplen su papel y, en primer lugar, la Jefatura del Estado, tal como viene definida en la Constitución española de 1978. **(Aplausos.)** Pero es bastante evidente que hay tensión social y que hay una crisis de credibilidad de su Gobierno. Ante esto, quiero hacer las siguientes consideraciones. En primer término, quiero reiterar, en nombre del Partido Socialista, nuestro rechazo absoluto a cualquier acto destinado a provocar intimidación, violencia…**(Aplausos.—Rumores.—El señor Matarí Sáez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Matarí, guarde silencio.

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Quiero reiterar lo que hemos hecho desde el primer día, que es condenar cualquier actitud destinada a impedir… **(Varios señores diputados del Grupo Popular: ¡No!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señora Martín Vivas, guarde silencio. Señor Ayala, guarde silencio.

Adelante.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

En algún momento, algún dirigente del Partido Popular, voy a entender que fruto del momento y de la tensión, ha vertido alguna insinuación, alguna acusación sobre determinados comportamientos de posibles militantes… **(Rumores.—El señor Matarí Sáez: ¡Qué cara!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Matarí. ¡Señor Matarí, guarde silencio!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** De posibles militantes de partidos democráticos.

Sinceramente, y lo he dicho ya públicamente, a mí no se me pasaría por la cabeza en ningún caso que eso pudiera pasar con ningún partido de la Cámara. Por tanto, señor Aznar… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Por tanto, señor Aznar, reitero hoy la condena. Es verdad que he oído esta mañana a su vicepresidente decir que le había parecido una actitud tibia. La verdad es que por fortuna tenemos 25 años de trayectoria democrática. Justo ahora hace diez años había también un cierto momento de tensión política y social en España, existía —el señor Aznar lo recordará muy bien porque estaba ya en primera línea del Partido Popular—, y hubo también algunos incidentes, de alguno de ellos se acordarán ustedes. El presidente del Gobierno en aquel entonces, Felipe González, tuvo un incidente serio en la Universidad Autónoma de Madrid que fue objeto de amplia información y que marcó mucho un determinado momento político. Yo quiero recordar hoy aquí, ante el «Diario de Sesiones», qué dijo usted, señor Aznar, de aquel incidente. Y dijo lo siguiente, en Huelva, el 27 de marzo de 1993: No se puede engañar a todo el mundo durante todo el tiempo; lo ocurrido a González es una de las consecuencias de su permanente intento de eludir responsabilidades. **(Varios señores diputados: Exacto, exacto.)** Esto dijo el señor Aznar. **(Aplausos.)**

En diez años han cambiado muchas cosas, unas a mejor… **(Un señor diputado del Grupo Popular: A mejor, a mejor.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Hernando.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Y otras, evidentemente, a peor. Desde luego, a mejor ha cambiado la oposición. **(Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado: Y a peor el Gobierno.)** Porque lejos de ningún tipo, no ya ni de tibia ni de nada, de ningún tipo de reproche o de condena, usted le dio una explicación política. Yo quiero decir hoy aquí que ningún acto de los que han sufrido dirigentes del Partido Popular tiene ninguna explicación política. **(Un señor diputado: Díselo a los tuyos.—Otro señor diputado: Dísela a Caldera.)** Los responsables sólo son los que impiden la libertad de los dirigentes del Partido Popular. **(Aplausos.—El señor Guerra Zunzunegui: ¡Fuera!—Rumores.)** Le diré más. También estos días… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez Maillo. Señor Atencia.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Le diré más, señor Aznar, también estos días usted ha hablado permanentemente sobre la legitimidad y la representatividad. Ha sido un debate en el que usted ha mantenido determinadas posiciones, incluso con algún miembro de esta Cámara ha mantenido debates intensos. Le voy a recordar también lo que decía usted en esa misma fecha en aquella situación política. Lo digo simplemente para que asuma que en el debate político lógicamente se producen este tipo de discursos y que elevarlo a la categoría de intentar deslegitimar las instituciones es patético, por un lado y, por otro, yo creo que uno se

arriesga a quedar mal, como seguramente ahora puede usted entender. Decía usted en la misma fecha: Esta legislatura está agotada hace tiempo. Sería necesaria la rápida convocatoria de elecciones generales porque la mayoría social del país no se corresponde ya con la mayoría política. **(Aplausos.)** Es posible que ese bucle de debate que a veces se produce y que tiene un cierto calor dialéctico provoque luego que se reproduzcan las situaciones. Lo digo porque le he escuchado en algún debate permanentemente hablando de este tema con el señor Llamazares en esta Cámara y me parecía oportuno recordar…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Recordar las cosas que usted ha dicho. Le aseguro que sólo son unas pocas de las que dijo cuando era oposición; sólo unas pocas. Pero ustedes han dicho estos días demasiadas cosas.

Segundo, junto a la condena y al rechazo a todo tipo de actuación, quiero defender desde aquí el derecho a las manifestaciones cívicas de los ciudadanos españoles **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.),** que han sido en su inmensa mayoría fruto de una actitud cívica… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Y, desde luego, de lo que es la expresión de la libertad de manifestación y un ejercicio constitucional.

En tercer lugar, también quiero decir que todos, señor Aznar, hemos visto —y esto lo quiero decir en un tono lo más moderado posible— algunas imágenes de lo que ha sido la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. **(Rumores.)** Señor Aznar, tiene que hacer una reflexión, tomar alguna medida, se lo digo con toda la serenidad y toda la calma, porque hay muchos ciudadanos que han visto, por ejemplo, unas imágenes de cómo se producía una acción de un policía frente a una chica joven que exigen por su parte esa reflexión. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ayala.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Le puedo asegurar que es conveniente, que seguramente los que más lo agradecerán serán la propia policía y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. **(Aplausos.)** Serán los que primero lo agradecerán. Le reitero a tal fin, para un examen sosegado, sabiendo que estamos en una situación a veces difícil y que hay que enfrentarse a manifestaciones que tienen mucha complejidad, le reitero nuestra plena disposición a colaborar en todo lo que sea necesario. **(Risas.—Un señor diputado: ¡Qué falso!—Rumores.)**

Sin embargo, señorías, este momento de tensión tiene que servir también para hacer propuestas positivas, y no sólo para el futuro sino también para el presente, porque en Irak está pasando lo que está pasando. **(El señor Hernando Fraile: ¡Venga ya!)** En primer lugar, en cuanto a la guerra, pido al Gobierno que, siendo España miembro no permanente del Consejo de Seguridad, solicite el cese inmediato de las hostilidades; le pido al señor Aznar que instruya en ese sentido al Ministerio de Asuntos Exteriores y a nuestra representación en Nueva York para ver si, de una vez, los españoles se sienten orgulloso al oír a nuestros representantes en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, hay que poner en marcha todos los mecanismos de ayuda humanitaria. Quiero hacer desde aquí un llamamiento a todos los españoles para que, en una actitud de máxima solidaridad, se pongan en contacto con organizaciones no gubernamentales y agencias de Naciones Unidas para ayudar con todos los medios de que dispongan y contribuir así a una solidaridad tan urgente y necesaria para tantos seres humanos. La guerra de conmoción y pavor que se ha puesto en marcha terminará, y ya está devastando muchísimas infraestructuras de Irak. Quiero advertirle, señor Aznar, que no aceptaremos nunca que, bajo la palabra reconstrucción, se pretenda en realidad montar un protectorado anglo-americano con un gobernador militar norteamericano, ya nombrado por el presidente Bush, al parecer. **(Aplausos.)** No queremos ni ocupación militar ni un protectorado. **(El señor Hernando Fraile: Que gane Sadam.)** Nuestra alternativa es clara y rotunda: Naciones Unidas es el marco y la única autoridad internacional que tiene la responsabilidad de abordar la crisis y, en su caso, la reconstrucción política y económica de Irak. Nos parece, por tanto, obsceno que se estén adjudicando ya los contratos de reconstrucción de infraestructuras a algunas empresas norteamericanas. Pensábamos que el derecho al despojo y al botín de guerra estaba ya superado en la sociedad internacional. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que concluya.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** En cuanto a la flotilla humanitaria de la versión de nuestro ministro de Defensa, quiero decir que no se pueden pervertir los términos, señor Trillo. Señor Aznar, le pido que solicite de las instituciones europeas la organización de una misión humanitaria en Irak. Es urgente la convocatoria de un Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores para que la Agencia Europea de Ayuda Humanitaria asuma la responsabilidad de incorporar esa flotilla a una operación más amplia, a la que estoy seguro de que se sumarán la mayoría de los Estados miembros. Esta flotilla, cuando llegue al escenario de la guerra, se pondrá

al mando de la autoridad militar norteamericana. Esta flotilla, si no va a cumplir esa misión, debería regresar. Y, si ustedes deciden que no regrese y que vaya al escenario del conflicto, quiero —como todos los españoles— expresar desde aquí nuestro apoyo pleno a los soldados españoles y a sus familias. **(Aplausos.—Risas.—Rumores.)**

En Oriente Medio, señor Aznar, es imprescindible poner en marcha un proceso de paz, la agenda del cuarteto. Le ofrezco desde aquí que cuente con nuestra experiencia en este tema. Aquí se hizo una cumbre de paz y hubo momentos de esperanza; aquí se forjó con una determinada mayoría lo que fue una expectativa para el Mediterráneo desde Barcelona. Le ofrezco contar con nuestra experiencia. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** También le pido que afirme nuestra identidad europea en materia de defensa, que acuda a la próxima cumbre de Alemania, Francia y Bélgica, que ha sido convocada. **(El señor Hernando Fraile: La Unión.)** Que acuda con estos países tan relevantes de la Unión, para hacer más fuerte ese horizonte de defensa común dentro de la Unión Europea.

Señorías, señora presidenta, termino ya. Antes le dije, señor Aznar, que su Gobierno atravesaba una crisis de credibilidad. Usted no es víctima de un complot; es víctima de sí mismo, de su error y de su empecinamiento. Por eso hoy su obligación sólo puede ser la de reconstruir el consenso nacional. Y no fundamentalmente con nosotros o con los demás grupos parlamentarios, sino con los ciudadanos; rectificar abiertamente es el camino. Muchos ciudadanos en la calle, señor Aznar, están pidiendo su dimisión, pero usted tiene mayoría absoluta y, por tanto, esa es una decisión que depende sólo de usted y de su partido. **(El señor Hernando Fraile: Legitimidad.)**

Mi responsabilidad me exige contener mi propia indignación y mi radical rechazo de sus puntos de vista. Siento que, además del deber de representar a los ciudadanos, tengo el deber de actuar con firmeza y con serenidad, en interés de mi país. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Seguiré actuando con firmeza y con serenidad. Firmemente le insistiré cada día que dure el conflicto en que rectifique; firmemente vendré al Parlamento y le pediré explicaciones y le ofreceré alternativas. Y si usted no atiende lo que es un clamor de la sociedad española, los ciudadanos esperaremos serenamente el día en que podamos devolver a su cauce la política que necesita España. Lo haremos, señor Aznar, serenamente, pero esté seguro de que lo haremos. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trias. **(Rumores.—Pausa.)**

Señorías, guarden silencio. El debate continúa. Ruego que aquellos que quieran entablar conversaciones lo hagan fuera del hemiciclo. Hay un diputado intentando hacer uso de la palabra.

Adelante, señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor presidente, comparece de nuevo ante esta Cámara para dar cuenta de lo acordado en el Consejo Europeo de primavera, un Consejo que debería haber sido el Consejo de la creación de empleo, el Consejo de afianzamiento del crecimiento económico, el Consejo de las nuevas tecnologías, el Consejo de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, en definitiva, el Consejo que diera continuidad a lo acordado en Lisboa el año 2000, ratificado hace un año en Barcelona; pero hoy no hay en Europa, desgraciadamente, cuestión más importante ni asunto más grave que la guerra de Irak y, por tanto, también ha sido el Consejo de Irak. Ciertamente esto no era ninguna novedad. Uno se plantea cómo se puede hablar de futuro, de esperanzas, de ser la zona más avanzada del mundo en el año 2010 el mismo día que ha comenzado una guerra en Irak, una guerra que está costando vidas humanas y que ha generado una profunda división en Europa. La cita en Bruselas no era una cita para la alegría, más bien era una cita marcada por la decepción, por la desilusión —no sé cuál es el adjetivo más adecuado para la ocasión—, pero no es menos cierto que incluso en esta situación había que mirar adelante y es lo que se intentó hacer en Bruselas. Por ello es positivo que la cumbre se llegase a celebrar en medio de esta coyuntura y que en ella se decidiesen aspectos que también son importantes para el futuro de Europa, una Europa que desde Convergència i Unió deseamos fuerte y con vitalidad y que en estos momentos se encuentra herida, pero que a pesar de esta herida necesita continuar trabajando cara al futuro. Sin lugar a dudas el Consejo ha ilustrado con crudeza la constatación que a todas luces nos parece una evidencia: la desunión europea sobre el conflicto de Irak, afectando a la política exterior de la Unión. Es cierto que de Bruselas ha salido una declaración común, una declaración de mínimos sobre el papel que deberá desempeñar la ONU en el futuro y más concretamente en la postguerra. Decidir ayudar al pueblo iraquí no debe ser visto como un triunfo sino como una obligación moral. Europa debe jugar en esta crisis el papel que le corresponde, el de ser el máximo colaborador en la reconstrucción de Irak, aportando recursos y capacidad de diálogo, siempre en el marco de Naciones Unidas.

Desde Convergència i Unió, una federación de partidos profundamente europeístas que cree en la construcción de una Europa fuerte y que apuesta decididamente por ello, lamentamos la situación a la que se ha llegado y queremos hacer, a pesar de todo, un voto de esperanza hacia el futuro. Europa, a pesar de este tropiezo, es una realidad que debemos seguir construyendo. Tenemos la obligación de continuar apostando por ella y, para esta tarea, cualquier Gobierno siempre podrá contar con el apoyo de Convergència i Unió.

La política exterior y de seguridad común, como en definitiva la unión política, son aspectos muy importantes de la realidad europea pero no son los únicos. El proceso de construcción europea tiene también otros aspectos muy positivos que no deben minusvalorarse. La construcción europea ha permitido crear una zona que goza de un elevado nivel de bienestar económico y social. Europa es hoy una gran potencia económica, pero también es un área que cuenta con políticas importantes sociales y de solidaridad. Este ha sido un éxito de Europa y debe seguir siéndolo. No queremos renunciar a ello. De ahí, señor presidente, que le hagamos un ruego puesto que la realidad no es una suma de circunstancias aisladas, sino que se parece más bien a unos vasos comunicantes. Es seguro que la guerra de Irak, las desavenencias en el seno de la Unión sobre este conflicto, la incapacidad europea de articular una política exterior común afectarán a otros aspectos de la Unión, afectarán a las políticas europeas que funcionan. Es difícil que se pueda aislar una cosa de otra. Por ello, ante todo le pedimos que desde su Gobierno trabaje para evitar que las discrepancias en aquellos ámbitos de la Unión que no funcionan puedan condicionar notablemente la actuación en aquellos ámbitos en los que sí se funciona. Sería una situación nada deseable y que en absoluto nos podemos permitir.

Permítame, señor presidente, unos cuantos comentarios sobre la actual situación en el mundo. Esta guerra supone un gran fracaso de la humanidad, por cuanto indica que determinados países han creído desde el primer día que era un conflicto inevitable, provocando la división del Consejo de Seguridad de la ONU, la división de Europa y la división entre la sociedad española y su Gobierno. En esta situación, desde Convergència i Unió le reiteramos lo que ya hemos venido repitiendo de manera constante en esta misma tribuna a lo largo de todas sus comparecencias. No estamos de acuerdo con las decisiones adoptadas, no lo estamos con el fondo ni tampoco con la forma. Para Convergència i Unió esta guerra no está justificada, no tan sólo por no contar con la legalidad internacional, pues la misma se ha producido sin una segunda resolución expresa del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sino tampoco —y esta es la diferencia con lo sucedido en Kosovo— porque creemos que no cuenta con la legitimidad internacional. Desde Convergència i Unió apostamos desde el primer momento también por el desarme de Irak, pero por la vía de la búsqueda de soluciones diplomáticas, por el diálogo y por la paz, a pesar, es cierto, de los desprecios de Sadam Husein, pero desde el primer día creíamos y apostábamos para que la guerra fuera evitable y no hemos cambiado de opinión. Estamos con los cientos de miles de personas que en España, día a día, junto con otros millones de personas en el mundo entero manifiestan su rechazo a este conflicto y piden que se detenga cuanto antes. Condenamos al mismo tiempo y de una manera categórica a aquellas minorías que utilizan la violencia para intentar imponer su opinión.

Señor presidente, desde hace seis días caen las bombas sobre Bagdag. Nuestra sensación de impotencia es grande. Desearíamos que esta guerra nunca hubiera comenzado, pero ahora ya no es momento de discutir acerca de lo que podría haberse hecho y no se hizo. Ahora sólo nos cabe desear que la misma termine cuanto antes; ahora sólo nos cabe desear que las víctimas sean las menos posibles y sólo nos queda desear que se sienten las bases para el futuro de Irak, creando las condiciones que permitan la implantación de un régimen soberano y democrático en Irak en el que se garantice la libertad de sus ciudadanos y ciudadanas y un régimen que sea respetuoso con las minorías que integran dicho Estado. Por ello, señor presidente, desde Convergència i Unió hacemos propias una por una las manifestaciones que se contienen en el documento de conclusiones del Consejo en relación con esta guerra y la crisis internacional que la rodea. Permítame subrayar algunos aspectos de lo que allí han acordado. La Unión Europea ha manifestado su compromiso con la integridad territorial, la soberanía, la estabilidad política y el desarme pleno y efectivo de Irak, así como con el respeto a los derechos del pueblo iraquí, incluidos los de las personas pertenecientes a minorías. Asimismo ha reiterado que Naciones Unidas han de seguir desempeñando un papel fundamental. Es importante no perder de vista ambas cuestiones, que comprometen a todos pero en especial a quienes hoy se sientan en el Consejo de Seguridad. Estos planteamientos encajarían muy mal con una administración militar extranjera sobre Irak y con la supresión de los derechos de las minorías, en especial del pueblo kurdo. La ONU no puede quedar reducida a una gran agencia humanitaria. Su papel es mucho mayor en particular en el plano político y también en la verificación del desarme, esta aparente causa de la guerra que estamos viendo. Concretamente, señor presidente, entendemos que toda contribución europea a la reconstrucción de Irak debe quedar condicionada a estos principios.

En el ámbito humanitario, el Consejo ha manifestado su preocupación y su disposición a participar activamente para dar respuesta a las necesidades del pueblo iraquí. Nos parece de enorme importancia en el presente y en el futuro inmediato. En este contexto, señor presidente, le reitero nuestra propuesta de que la flotilla

española enviada al golfo Pérsico con esta misión humanitaria de la que nos informó la semana pasada pueda integrarse en una misión de la Unión Europea de carácter más amplio o, en su defecto, que se ponga a disposición de los organismos correspondientes de Naciones Unidas. El pasado lunes el señor ministro de Defensa informó de que esta operación española debía entenderse en el marco de la Convención de Ginebra. Si esto es así, nuestras propuestas contribuirían a hacer mucho más eficaz y visible esta naturaleza de la misión española.

Han hablado también de Oriente Próximo. Con mucha razón se ha afirmado en Bruselas que la crisis iraquí hace aún más imperativo que se haga frente y se dé solución a los demás problemas de la región. Conocemos y siempre hemos apoyado el empeño puesto por España en impulsar una solución al conflicto de Oriente Medio, pero se acerca la hora de la verdad para Estados Unidos. El plan de trabajo que se adoptó en diciembre debe publicarse cuanto antes. Es urgente, muy urgente, dar a los palestinos y a toda la población de esta parte del mundo unas verdaderas expectativas de futuro en las que se vislumbre con plena nitidez un Estado palestino independiente y viable junto a un Estado de Israel con fronteras seguras. Ahí tiene la Unión Europea, España en su seno, una grave responsabilidad. Esta es nuestra posición, señor presidente.

En pocas ocasiones Europa se ha mostrado cohesionada y firme en cuestiones de política exterior, pero en lo referente al conflicto de Irak desde Europa no se ha ofrecido ninguna postura solvente, sólo confusión. Agradará más o menos, pero a día de hoy Europa no representa una alternativa solvente a Estados Unidos, ni tan siquiera es alternativa. El año 2003 comenzaba con una coyuntura favorable. Durante un periodo de dos años la Unión Europea contaría con cuatro miembros en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y lo que podía haber sido un factor muy positivo para la influencia de Europa en la escena internacional al final se está convirtiendo en un claro factor de desavenencia y separación. Hablar en estos momentos de una política exterior común en Europa es hablar de una quimera. En Bruselas se sentaron en la misma mesa 15 Estados soberanos, de los cuales 10 estaban contra la intervención armada y cinco estaban a favor. Posteriormente mantuvieron la sesión de trabajo con los países candidatos, de los que la mayoría apoya la guerra. Conclusión: Europa está dividida por la mitad. Si el papel desempeñado por la Unión Europa en Kosovo ya fue vergonzante, por lo que tras la intervención de Estados Unidos se hizo propósito de enmienda, en la crisis de Irak hemos constatado que Europa no ha aprendido la lección y en esta crisis hemos vuelto a las andadas. Tras las altisonantes declaraciones de intenciones, tras las decisiones sobre la construcción de una política exterior y de seguridad común, es en los conflictos como éste cuando vemos lo que queda en realidad de todas estas intenciones: nada, nada. En política exterior y de seguridad no bastan las declaraciones grandilocuentes a las que tanto nos ha acostumbrado la Unión Europea, sino que hacen falta hechos. ¿Cuál es el balance de la Unión en este ámbito? Hemos creado una voz única europea que en los momentos de la verdad no tiene voz. En esta crisis lo hemos constatado crudamente en dos ocasiones. ¿De qué sirvieron las conclusiones del Consejo extraordinario de Bruselas del 17 de febrero sobre Irak? Para que cada uno las entendiera como mejor conviniese a sus intereses nacionales. ¿Para qué sirvió el documento de conclusiones de la cumbre de la semana pasada? Para que saltaran hechas añicos 24 horas después. Por dos veces la Unión Europea ha establecido una posición común y por dos veces no ha bastado. Hemos puesto las bases para la creación de un ejército europeo que no es efectivo. En este sentido, en esta cumbre se reclamó acelerar el desarrollo de las estructuras militares de la Unión Europea. Se trata de acciones bien encaminadas, sin duda, pero claramente insuficientes. ¿Cuál es el resultado? Una Unión Europea que ve con impotencia cómo la crisis de Irak ha comportado una terrible división entre sus miembros y, a las puertas de una histórica ampliación, una división terrible entre los actuales y futuros miembros. Somos conscientes de que las responsabilidades no son solamente de unos. En relación con el conflicto de Irak no hay ni buenos ni malos, todos tenemos responsabilidades que asumir, todos han actuado de una manera equivocada. Por ello es necesario, apremiante diría yo, buscar nuevas fórmulas para el futuro que eviten la repetición de estas disensiones.

Para Convergència i Unió es necesario que Europa pueda jugar un papel importante y autónomo en la escena política internacional, sin renunciar nunca a una efectiva cooperación con Estados Unidos. ¿Es ello posible? Ahora mismo sólo parece un deseo pero debe convertirse en realidad. Tenemos una ocasión inmejorable: la ampliación europea y la Convención para las bases de la nueva constitución europea. Ha llegado el momento de abordar, no con declaraciones sino seriamente, cómo se diseña el futuro de la Unión, porque si no hay una verdadera unión política no podrá haber una política exterior y de seguridad común por mucho que lo digan los tratados. Es por tanto imprescindible que desde hoy mismo se trabaje para la recuperación de un nuevo impulso europeo, lo que exige que se empiece a trabajar para la recomposición de lo que se ha roto del proceso de unificación europea. En Bruselas no se cerró ninguna puerta a la reconciliación. Aprovechémoslo y empecemos a trabajar para conseguir un mayor entendimiento y en este ámbito, señor presidente, nos gustaría conocer su opinión. ¿Está de acuerdo en que las competencias en materia de política exterior sean de la Unión? ¿Está de acuerdo en impulsar una política exterior y de seguridad a varias velocidades? ¿Deben prevalecer en todos los casos los intereses nacionales?

¿Cómo debe contemplarse el derecho a veto? Del mismo modo que trabajamos para rehacer la unidad europea, debemos trabajar para la recomposición del papel de Naciones Unidas.

Señor presidente, le dije en el anterior debate que la credibilidad de Naciones Unidas está bajo mínimos. El sistema que se creó después de la Segunda Guerra Mundial ha fracasado. ¿Qué vamos a hacer con él? Todo el mundo tiene ante sí un nuevo reto: la recuperación de Naciones Unidas como referente de la legalidad internacional. Si se consigue superar exitosamente este reto podremos observar el nacimiento de un nuevo orden mundial. No aceptamos que Estados Unidos, por mucha superpotencia que sea, pueda actuar en solitario. Si la articulación del actual Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no se adecua a la realidad geoestratégica surgida tras la finalización de la guerra fría, deberemos ver de qué manera la adaptamos para hacerla viable y para garantizar que sean oídas las voces de todos, no sólo la de uno. ¿Qué el derecho de voto es anacrónico? Discutámoslo, pero mientras esto no sucede no debemos olvidar que la actual configuración de la ONU es la que garantiza en estos momentos la legitimidad y las decisiones adoptadas en el escenario internacional.

Señor presidente, quisiera concluir mi intervención haciendo referencia a lo que se discutió en la segunda jornada del Consejo: el apartado de las reformas económicas. En Bruselas se debían analizar los progresos y también los retrasos en el cumplimiento del ambicioso objetivo que la propia Unión se propuso en Lisboa en el año 2000, que no era otro que el de convertirse en un plazo de 10 años en la economía más competitiva del mundo, manteniendo un marcado componente de cohesión social y de solidaridad. En este ámbito en Bruselas se recuperó el tradicional modo de avanzar europeo: una de cal y otra de arena. Es positivo que tras muchos años de discusiones los Quince se hayan puesto de acuerdo para crear un impuesto sobre el consumo de la electricidad, el gas o el carbón, por lo que pronto tendremos la famosa ecotasa. Consideramos necesario trabajar en pro de la sostenibilidad del sistema y una medida de este tipo contribuye de manera importante a la misma. También ha sido positiva la decisión de reformar el proceso de toma de decisiones en el seno del Banco Central Europeo, de manera que se garantice la operatividad de la primera institución monetaria europea en una Europa ampliada. Como igual de positivo —más por lo que puede llegar a representar en un futuro que por lo decidido en Bruselas— es la creación de este comité de expertos sobre el estudio de las políticas, que en mayor medida pueden contribuir a crear empleo.

Si estos han sido algunos de los aspectos positivos, también han existido aspectos negativos. Algunos han sido de gran trascendencia, como el veto italiano a un acuerdo largamente trabajado y de gran importancia para el futuro de Europa sobre la fiscalidad y el ahorro. Cuando los ministros de Economía y Finanzas ya habían dado su sí, llegó a última hora el primer ministro italiano y vetó el acuerdo, no porque no estuviese de acuerdo con él sino porque a cambio de su sí quería como compensación evitar la multa que existía sobre los ganaderos italianos por haber sobrepasado su cuota de producción láctea. Este es un ejemplo de lo que no se debe hacer en la construcción europea, como también es negativa la declaración de los progresos en el cumplimiento de la estrategia de Lisboa. En esta materia se está más cerca del incumplimiento que del cumplimiento. Los acuerdos de Lisboa, ratificados en Barcelona, deben ser puestos en práctica ya. De nada sirve ratificar cada Consejo de primavera lo ratificado en el Consejo anterior.

Termino, señor presidente. En Bruselas se han constatado las dificultades por las que pasa el proceso de construcción europea. Todos los Estados miembros tenemos una gran responsabilidad para evitar que la fractura producida sea superada lo más rápidamente posible.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, decía un antiguo secretario general de Naciones Unidas, Dag Hammarskjöld, asesinado en el Congo en 1961, que Naciones Unidas no fueron inventadas para conducir a la humanidad al paraíso sino tan sólo para salvarla del infierno. Señorías, el señor Aznar, en su comparecencia ante esta Cámara, ha eludido hablarnos del infierno y hoy, a siete días del inicio de la guerra, centenares de muertos, miles de heridos y decenas de miles, cuando no centenares de miles de desplazados muestran el infierno de la guerra. Señor Aznar, esta es su guerra. No es una guerra en abstracto; es la guerra que usted ha animado, ha apoyado y en estos momentos es la guerra a la que envía a los soldados españoles. La España que usted quiere, la España que cuenta, la España que sirve es la España de esta guerra de Irak. Habría que preguntarse si lo que cuenta nuestra España son víctimas; habría que preguntarse si para lo que servimos es para ayudar y para apoyar una guerra. Pero sobre todo, señor Aznar, usted ha hablado de sacarnos del rincón de la historia. Pues bien, de la mano del señor Bush, como no podía ser de otra manera, no estamos en el rincón de la historia, ni siquiera estamos a la luz de la historia. Estamos en el corredor de la muerte. **(Rumores.)**

Señor Aznar, al cabo de estos siete días ya están en evidencia sus medias verdades, sus mentiras y su hipocresía. Quedan las verdaderas razones de la guerra. Los inocentes a veces dan esas verdaderas razones. En este

caso es una inocencia obscena. Hablar de que la guerra supone subidas de la Bolsa y bajadas del precio del petróleo representa, como nada y como nadie, la verdadera razón de esta guerra de Irak: una guerra de intereses, una guerra de poder político, la guerra para reconfigurar Oriente Próximo a la medida del Gobierno de extrema derecha de Estados Unidos. Las razones que han dado ustedes hasta ahora, las razones de la legalidad internacional, de las armas de destrucción masiva, de las libertades de los ciudadanos iraquíes han caído prácticamente en el olvido, porque aquellas razones, señor Aznar, eran solamente pretextos. La verdadera razón la ha dicho su ministra de Asuntos Exteriores y el verdadero objetivo lo ha dicho también el señor Bush en su primera intervención al inicio de la guerra. El objetivo no es hacer prevalecer a Naciones Unidas; el objetivo es cambiar el régimen iraquí, un régimen dictatorial, en favor de los intereses políticos, estratégicos y económicos de Estados Unidos. Lejos quedan, señor Aznar, las razones de las armas de destrucción masiva o las resoluciones de Naciones Unidas. Cómo decir ahora que se pretende luchar contra las armas de destrucción masiva utilizando bombas de fragmentación o amenazando con la madre de todas las bombas. Cómo decir ahora que se pretende aplicar las resoluciones de Naciones Unidas cuando se saltan al Consejo de Seguridad, incumplen la Resolución 1441 y van directamente a la guerra, en la coalición de la guerra, mediante la diplomacia de la guerra. Es muy difícil decir todo eso hoy. Por eso queda únicamente el cambio de régimen y el objetivo económico y político en la zona.

Señor presidente, incluso ahora a pesar de que las mentiras se diluyen como un azucarillo, ustedes, el Gobierno norteamericano y el Gobierno inglés siguen empeñados en mentir. Le hablaron a la humanidad, hablaron a los ciudadanos que aunque no les creyeron les oyeron, de una guerra rápida, de una guerra que acabaría con la cabeza de un régimen dictatorial y que finalmente ese régimen se diluiría como un azucarillo. Hablaron también de que los ejércitos de Estados Unidos y el ejército inglés serían recibidos en olor de multitudes en una guerra de liberación por parte de los ciudadanos libres de Irak, y dijeron asimismo que después de esa liberación construirían una democracia para los ciudadanos iraquíes. Pues bien, nada de eso es cierto, señorías. La guerra no es una guerra de liberación. La guerra, por lo que estamos viendo en estos siete primeros días, es una bárbara guerra de ocupación que provoca centenares, miles de víctimas y que probablemente sea una catástrofe humanitaria. La guerra no pretende tampoco acabar con un régimen dictatorial. Esta guerra pretende sustituir el régimen dictatorial iraquí por un régimen militar en este caso norteamericano y para el caso ya tiene incluso el nombre de su futuro presidente. Parece ser que el militar norteamericano John Abizaid va a ser el nuevo presidente del protectorado militar norteamericano en las tierras de Irak. **(Un señor diputado: Ya lo sabes.)** lo ha dicho el Pentágono públicamente. Tienen que leer ustedes los comunicados del Pentágono. Lo ha dicho el Pentágono, que pretenden un protectorado y que el protectorado además será gobernado por un militar norteamericano por el tiempo necesario que es entre dos y cinco años o quizá más. Esa es, señorías, la realidad de la guerra contra el régimen dictatorial de Sadam Husein en Irak. No contentos con la hipocresía y la mentira, señorías, continúan hablando también del carácter humanitario de esta guerra. Hemos oído en los últimos días con nausea la utilización de Ginebra como la garantía de los derechos de los soldados, de los derechos de los civiles inocentes. Pues bien, señorías, esta guerra, la guerra de ocupación está poniendo en peligro a los ciudadanos, a los civiles iraquíes mucho más que los ponía en peligro la dictadura de Sadam Husein. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Estaban bajo una dictadura, pero ahora están bajo las bombas y bajo la muerte, señorías, y bajo una guerra de ocupación que en algunos casos se parece mucho a una guerra medieval donde se utiliza el cerco y el asedio a las ciudades, donde se niega a los ciudadanos los alimentos, el agua y la electricidad en contra claramente de la Convención de Ginebra.

Cuando reclama la Convención de Ginebra, en lo que nos apoyamos para los soldados, para los presos, le recordaría que reclamen la Convención de Ginebra, señor Aznar, para los pesos de Guantánamo al igual que la está reclamando para los presos en la Guerra de Irak **(Aplausos.),** esos presos que no tienen nombre, no tienen abogado y no tienen calificación ni siquiera desde el punto de vista del derecho. Y le pediría, señor Aznar, que también le dijese a su amigo Bush que respete la Convención de Ginebra para los civiles; que no vale asediar, que no vale cercar, que no vale negar los alimentos y el agua a los ciudadanos y que no vale definir como objetivo político una urbe, una ciudad de cinco millones de habitantes, que eso nada tiene que ver con el derecho, con el derecho internacional humanitario ni nada que ver con la Convención de Ginebra.

Pero hablando de razones humanitarias, señorías, no para ahí nuestro asombro sobre la capacidad y el cinismo de los que hoy alientan esta guerra. Ahora resulta que el Gobierno español ha enviado un contingente, por supuesto militar, a la zona de conflicto y lo ha enviado a labores humanitarias.

Señorías, ustedes pueden dar el mensaje que quieran a su amigo americano, pueden decirle al gobernante norteamericano que apoyan su guerra y al mismo tiempo pueden intentar de nuevo manipular a la opinión pública, desinformar a los ciudadanos diciendo que lo que va como apoyo militar a los norteamericanos va como misión humanitaria para los españoles; pero el señor Bush lo ha dicho claramente, les ha agradecido el apoyo logístico, les ha agradecido junto a otra treintena de países el apoyo logístico a la guerra de Irak, ustedes no van en misión humanitaria, ustedes van en misión

de guerra, a la retaguardia pero van en misión de guerra a la guerra de Irak. No engañen más a los ciudadanos, díganle lo que quieran decirle al señor Bush para continuar su línea de amistad, pero díganle por una vez la verdad a los ciudadanos españoles.

Esta actitud, señor Aznar, ha convertido a nuestro país en el patio trasero de Estados Unidos. Señor Aznar, hace unos días estaban ustedes tres de idilio en las islas Azores, hoy le han traicionado en Camp David y se ha quedado usted aquí. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Señor Aznar, es el verdadero valor del vasallaje, Roma no paga —y puntos suspensivos— **(Aplausos.);** el vasallaje, señor Aznar, significa recibir el apoyo cuando se considera necesario y luego considerar prescindible en este caso al Gobierno de España; a tal punto se considera prescindible al Gobierno de España, que han convertido ustedes a nuestro país en un patio trasero, en el patio trasero de Estados Unidos. No me extraña ahora por qué decía el hermano del señor Bush la república española, seguramente quería decir la república bananera española, a la que nosotros utilizamos como un patio trasero. Patio trasero es, señor Aznar, que las bases militares españolas sean utilizadas como si fueran bases militares norteamericanas, y así han sido utilizadas sin permisos; sin prácticamente nada las bases militares han sido utilizadas para esta guerra con la cobertura de la estrategia de Libertad Duradera. La misma función tiene no solamente la tierra española sino también el cielo, también las vías aéreas en nuestro país.

Señor Aznar, es hora de que el señor Trillo diga alguna vez la verdad. El otro día se quedó otra vez a medio camino con relación a los bombarderos y a la asistencia a los bombarderos en vuelo. Señor Trillo, diga usted la verdad que saben los controladores aéreos de nuestro país: que usted autorizó el paso de los bombarderos a través de nuestro país, pero que usted no sabía que esos bombarderos iban a repostar peligrosamente en vuelo, que se encontró con una política de hechos consumados por parte del ejército norteamericano y que cuando quisieron recomendar a esos bombarderos que variaran el rumbo, porque estaban realizando una acción peligrosa en una zona poblada, esos bombarderos ya estaban con el proyecto en marcha, ya tenían en marcha el abastecimiento y no pudieron realizar ese cambio de rumbo. Por tanto, señor Trillo, se produjo el abastecimiento de combustible en vuelo; se produjo en la vertical de poblaciones españolas y se produjo como consecuencia de los hechos consumados por parte del ejército norteamericano y de la incapacidad política del Gobierno español para defender los intereses de los españoles o para hacer que los Estados Unidos subordinaran sus intereses a los intereses de los españoles.

En definitiva, señorías, no hay tal participación humanitaria, y en definitiva también, señorías, han logrado ustedes algo muy importante, y es que no solamente estemos en el corredor de la muerte de la mano con el señor Bush, sino que además el papel de España sea un papel vergonzoso y vergonzante en esta guerra de Irak por tierra, por mar y por aire con una responsabilidad política y una responsabilidad militar a todas luces evidente.

Señor Aznar, hace unos días, como último recurso para salirse de su situación de pérdida de credibilidad social y política en este país, nos ofreció a las fuerzas políticas de oposición, y ha ofrecido también en el seno de la Unión Europea, lo que podríamos denominar un consenso-trampa (ya que estamos hablando siempre de esas palabras vamos a utilizarlas también aquí); un consenso-trampa para pasar página, para legitimar la guerra. Ni la oposición, ni la Unión Europea le han permitido a usted que saliera adelante su consenso-trampa, porque no es verdad que la Unión Europea haya avalado pasar página y entrar directamente en la posguerra. La Unión Europea ha dicho que esta guerra debe volver a la supervisión de Naciones Unidas, y por tanto Naciones Unidas deben gestionar con el derecho internacional la situación de Irak. Hoy mismo el Parlamento Europeo está votando una resolución conjunta de los grupos parlamentarios que dicen claramente que ha sido negativa la opción unilateral y la opción por la guerra que ha defendido su Gobierno y que esta opción debería volver a Naciones Unidas, debería pararse la guerra y gestionarse de manera diplomática, de manera negociada y humanitaria como proponían los inspectores de Naciones Unidas. Señor Aznar, esa es la realidad del Consejo Europeo y no la que ha contado usted aquí. Usted está en minoría en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, está en minoría en la sociedad española y está en minoría también en la Unión Europea y en el Parlamento Europeo. Solamente cinco de quince Estados respaldan su concepción de la solución guerrera para el conflicto de Irak.

Señorías, en estos momentos sufren ustedes lo que se podría denominar la conmoción y el espanto, en este caso no solamente la conmoción y el espanto que tenemos los ciudadanos por lo que estamos viendo en la guerra de Irak, sino que su partido sufre el shock y el espanto electoral porque han fracasado en legitimar la guerra y porque, además, la gran mayoría de los ciudadanos no les cree ya nada con relación a la guerra, pero tampoco con relación a la política concreta, a la política cotidiana para este país. Por eso a la desesperada, al igual que en el caso del *Prestige,* han llegado ustedes a la conclusión de que ante el descrédito de su Gobierno lo mejor es extender el descrédito a todos. Chapapote para todos; chapapote para la oposición, chapapote para las instituciones, chapapote para la democracia española. Esa es su opción desde hace unos días; la opción de desestabilizar claramente a la oposición política de cuestionar la movilización social en nuestro país y de criminalizar a todos aquellos que no estamos de acuerdo con la guerra y que apostamos por la paz.

Quieren ustedes criminalizar al partido de la paz y no lo van a conseguir.

Para que quede claro en las actas de esta Cámara, nosotros condenamos el crimen contra la humanidad que significa la guerra de Irak. Condenamos el atentado contra las víctimas inocentes a millares que significa la guerra de Irak, y de la misma manera nosotros rechazamos cualquier limitación a las libertades básicas en el conjunto del mundo y en nuestro país. Rechazamos las limitaciones a las libertades de opinión y de expresión por parte de cualquier partido, también por parte del Partido Popular. En ese sentido nadie, ni siquiera implícitamente, puede dirigirse a Izquierda Unida planteándole que tiene una actitud tibia, respecto a esas agresiones. **(El señor vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno, Rajoy Brey; y el señor ministro del Interior, Acebes Paniagua: Beligerante.)** Rechazamos esas agresiones a cualquiera de los dirigentes del Partido Popular, y yo emplazo al vicepresidente del Gobierno que está acusándome desde su escaño a que si tiene algo que decir lo diga ante los tribunales, porque si no lo diremos nosotros ante los tribunales. **(El señor vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno: Rajoy Brey: Ante los tribunales se lo diremos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Rechazamos el cuestionamiento de la libertad de expresión de los dirigentes del Partido Popular, pero de la misma manera rechazamos que se cuestione la libertad y el derecho de manifestación de miles de manifestantes que en estos momentos son reprimidos por orden del Gobierno del Partido Popular **(Rumores.);** de la misma manera defendemos la libertad de opinión y la libertad de manifestación, al mismo nivel, señores diputados. **(Aplausos.)** Lo que no vamos a aceptar en esta Cámara ni fuera de ella, es la calumnia ni la injuria. Están ustedes muy acostumbrados a hacerlo pero no se lo vamos a aceptar. Puede ser para ustedes una forma de hacer política, pero nosotros no les vamos a aceptar que calumnien al movimiento pacifista, ni que calumnien a la oposición política. **(Un señor diputado: Tu partido.)**

Nosotros, en relación a sus denuncias recientes, ni una de ellas es cierta, ni una sola de las denuncias que han lanzado a través de los medios de comunicación es cierta. **(El señor Hernando Fraile: Cállate ya.—El señor Gil Lázaro muestra unas fotocopias que dicen: Asesinos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En esta guerra, señores del Partido Popular… **(Rumores.)** A ustedes lo que les molestan son las palabras. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Martínez Maillo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En este caso están dejándome a mí con mi libertad de expresión.

En esta guerra son ustedes los halcones y nosotros las palomas, no confundan la realidad. **(Rumores y protestas.—Los señores del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhiben carteles que dicen: Los primeros 1.000 muertos.-1.000 muertos.-5.000 heridos.-Aznar dimisión.-400.000 desplazados.-No a la guerra.)**

Ustedes, señorías, han menospreciado a los ciudadanos españoles.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares.

Señorías, ruego retiren los carteles que en este momento están mostrando. **(Rumores.—Se produce un altercado en la tribuna de invitados.—Un señor invitado dice: Por la libertad de expresión.-¡No a la guerra! Varios señores invitados dicen: ¡No a la guerra!)**

Ruego a los servicios de seguridad de la Cámara que expulsen de las tribunas a las personas que están alterando el orden. **(Continúan los rumores.—Pausa.)**

Continúe, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, señorías, señores del Gobierno, nosotros creemos que ustedes tienen una única salida; la única salida es promover el cese del fuego en Irak; la única salida que tienen ustedes es retirar a las fuerzas españolas de Irak. Si no toman esta decisión, si siguen empecinándose en enfrentarse a la opinión pública, a la mayoría de los ciudadanos y al derecho internacional, si siguen en la voluntad de vulnerar y de usurpar papeles constitucionales que corresponden a estas Cortes Generales y al Jefe del Estado en la declaración de la guerra, señorías, nosotros seguiremos llamando a la movilización pacífica de los ciudadanos, a todas las movilizaciones de los ciudadanos. **(Aplausos.)** Seguiremos pidiendo la desobediencia civil pacífica de los ciudadanos ante una guerra injusta y ante una guerra ilegal, y diremos, señorías, que si usted, señor Aznar, no admite la incompatibilidad de ser presidente y estar en contra de la mayoría en una cuestión tan vital como es la de la guerra, será en las próximas elecciones autonómicas y municipales donde ustedes que han menospreciado a la ciudadanía sean menospreciados por la ciudadanía, siendo derrotados en las urnas.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, comentan quienes le conocen que el primer ministro de Luxemburgo es una persona directa y que se dirige a la gente con frases muy gráficas. Ante la cumbre que usted ha descrito en clave positiva, señor presidente, él la definió de esta manera: Esta reunión ha sido un ejercicio aterrador de hipocresía, la atmósfera era glaciar y opresiva. Y es que parece incomprensible que sólo unas horas después de lanzada la guerra (guerra, una palabra que no aparece en las 36 páginas de conclusiones, sólo dos y media dedicadas a Irak) no hay ningún pronunciamiento público, conjunto al menos, para lamentar la pérdida de vidas humanas, pese a las protestas de cientos de miles de personas contra la intervención militar en toda Europa. A eso se le llama equidistancia, o hipocresía, o que a ustedes como los muertos mayoritariamente están lejos o son árabes, consideran que son muertos y heridos de segunda.

El discurso de las víctimas del terrorismo es universal y basado en los principios, o es un discurso falso al ser un discurso de coyuntura y para agredir al adversario. Por tanto, la cumbre europea de jefes de Estado y de Gobierno en Bruselas hay que reconocer que era el primer encuentro de los Quince tras la traumática división provocada en el seno de la Unión Europea por las diferencias sobre la crisis de Irak, y podría constituir el primer paso para intentar cerrar las heridas abiertas y retomar el proceso de integración y ampliación de la Unión Europea.

Los gobiernos europeístas acudieron a la capital belga con la frustración de haber comprobado una vez más y con mucha nitidez que todavía no existe una política exterior y de seguridad europea digna de este nombre. El fin de la cumbre coincidió con el ataque masivo de las fuerzas estadounidenses, británicas y australianas a Bagdad, punto culminante hasta ahora de una guerra que ha dividido a Europa y que ha puesto en evidencia la incapacidad presente de la Unión Europea para ser un factor de equilibrio y de contrapoder dentro de la comunidad internacional.

Usted, señor Aznar, en principio no ha conseguido neutralizar el anuncio de puesta en marcha por parte de alemanes y franceses, junto con Bélgica, de una política de integración de la industria de armamento, de la que podría excluirse a España y al Reino Unido. Pero también la cumbre ha dado algunos resultados, aunque modestos, en el desarrollo del llamado proceso de Lisboa como la normalización de la fiscalidad de la energía o la decisión de poner plazos a los principales retos de modernización económica de la Europa de la moneda única, que se propusieron en la capital lusa hace tres años y que están todavía muy lejos de ser cumplidos. A la escasa voluntad de liberalizar y desregularizar mercados por parte de la mayoría de los gobiernos europeos, se añade el peligroso cuestionamiento del pacto de estabilidad por Francia y Alemania, a pesar de que se trata de un acuerdo que sostiene la credibilidad de la moneda única en los mercados financieros. La Unión Europea tiene ahora tres misiones urgentes. Una humanitaria, lograr que el conflicto sea lo menos cruento, lo menos dañino y lo menos prolongado posible y colaborar en la posguerra. Otra institucional, reconstruir no sólo su propia confianza, sino sentar las bases de una creíble y eficaz legalidad internacional. Y una tercera geopolítica, hacer posible un nuevo marco de estabilidad y paz en la región.

Las imágenes televisivas de las bombas cayendo sobre Bagad, que ustedes dirigentes europeos pudieron ver al finalizar su reunión, y el primer parte de bajas, son terribles testimonios de hasta dónde puede llegar la capacidad de destrucción de una sociedad que se dice civilizada, aunque está profundamente deshumanizada.

Si el primer ministro Juncker decía que la cumbre había sido un ejercicio aterrador de hipocresía, va siendo hora de que llamemos a las cosas por su nombre, de no ser que tanto hablar de obviedades con palabras bellas haga parecer que una capa de armiño cubriese hediondos harapos. Porque es hipocresía, como ha dicho el primer ministro de Luxemburgo, no declarar la guerra, no venir aquí a decirlo, tratar de ocultar la verdad y hacernos creer que la intervención española es ayuda humanitaria. Es falso y siempre lo ha sido que la guerra tenía como móvil la peligrosidad de un asesino como Sadam Husein con sus armas de destrucción masiva. Afortunadamente nadie las ha visto y menos las ha sentido, pero usted, señor presidente, nos dio aquí un curso sobre la peligrosidad del antrax en esta tribuna para justificar su postura bélica. ¿Dónde están esas armas de destrucción masiva justificadoras de una guerra? Ha sido falso desde el primer momento que el Gobierno del Partido Popular siempre estuvo en esta actitud y permita que siga yo con mi gota malaya, porque a terquedad no me va a ganar.

Todos tenemos derecho a cambiar, siempre y cuando argumentemos suficientemente los cambios, y ustedes han cambiado 180 grados, aunque pretendan hacernos creer que los equivocados somos nosotros y muchos dirigentes internacionales. Vuelvo a repetir, el Partido Popular viajó a Bagdad para protestar por el embargo norteamericano. Se entrevistó no hace tanto tiempo con Tarek Aziz, denunció el daño que se estaba haciendo a los niños enfermos y trabajó para que se restablecieran las relaciones comerciales. Eso es así y no lo que dice el portavoz del Partido Popular en la Comisión de Exteriores, que encima dice que falto a la verdad. Quien falta a la verdad es el Partido Popular; el Partido Popular ha pasado de querer romper el bloqueo, que era una postura legítima y que nosotros apoyamos, a avalar una

guerra destructiva, y si no, señor presidente, si usted no me cree, mire, aquí tengo una foto de Sadam Husein y aquí está el señor Gustavo Arístegui **(Risas.);** aquí tengo una foto de Tarek Aziz, y el señor Gustavo Arístegui. Tiene todo el derecho a cambiar el señor Arístegui. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Quién más!)** Sí, en misión de paz, pero para romper el embargo norteamericano que afectaba de manera directa a los niños. Todo el mundo tiene derecho a cambiar de discurso, pero no a decir que los equivocados somos nosotros, ustedes han cambiado de discurso.

Es incomprensible que usted, que va el número 28 de la lista por Bilbao, no le haya dicho a su descubridor, el señor Antonio Basagoiti, que votara ayer con todos los partidos del Ayuntamiento de Bilbao cuando han protestado por algo que, como dice la señora Palacio, no ha existido, como fue el sobrevuelo de los B-52 por una ciudad de la que usted va a ser candidato. ¿Ese es el programa electoral del Partido Popular para Bilbao? **(Rumores.)**

Me dijo el señor Arístegui que había perdido el norte, quien ha perdido el norte ha sido el Partido Popular, y lo verá usted el 25 de mayo. Ha sido esclarecedor que su partido dice vertebrar España mejor que nadie y ahora vemos que la Unión del Pueblo Navarro en Pamplona se manifiesta contra la guerra y resulta que aquí el señor Del Burgo se manifiesta por la intervención. ¿Por qué no desautoriza usted al presidente Sanz? ¿Por qué no vertebra usted mejor el Partido Popular y no acusa a los demás de no saber vertebrar las cosas?

Ha sido toda una lección de moralidad condensada su desconocimiento de lo que dice el Papa, vuelvo a repetirlo y se lo digo porque usted se jacta de ser un ferviente admirador de la figura de Juan Pablo II; de lo contrario no se lo diría, porque la religión pertenece al ámbito de lo privado y es muy respetable, pero resulta que está usted preparando para mayo un recibimiento al Santo Padre como si fuera el santo advenimiento y usted no le hace el menor caso en lo que acaba de decir de que jamás la violencia y las armas podrán resolver los problemas de los hombres. Y esto que dice el Papa vale para ETA, para el Séptimo de Caballería, para los que han decidido ir a la guerra con coste de vidas humanas, mientras se hace un cruel seguidismo de lo dicho por un presidente que ha firmado 135 penas de muerte, preferiblemente de negros e hispanos. No deja de tener su ironía que usted, que nos hizo la vida imposible en la Democracia Cristiana, de la que fuimos fundadores, si viviéramos en el siglo pasado estaría excomulgado, como ha adelantado tibiamente su gran amigo el obispo Rouco Varela.

Señor presidente, usted en este tipo de debates utiliza una táctica que siempre le reporta muchos aplausos de su grupo y es legítimo. Ayer el portavoz adjunto del Partido Popular en la Junta de Portavoces pidió frenar esta escalada verbal que estamos viviendo. Nosotros apoyamos ese criterio, es un buen criterio, y ojalá en la escalada se incluyera también la guerra contra Irak. Estamos de acuerdo, pero usted siempre en las réplicas y amparándose en el Reglamento, nos hace acusaciones que no podemos contestar y nos hace preguntas que no nos permiten responder. Habló usted del embajador en Naciones Unidas, señor Arias, y lo alabó por su gran trabajo. Nosotros habíamos contrapuesto la conducta del encargado de negocios de la Embajada de España en Bagdad, don Fernando Valderrama, que deambula en los pasillos por un dilema moral en contra de la guerra, y dije que preferíamos más este tipo de diplomáticos a uno que cuando va una delegación de mujeres parlamentarias, diputadas y senadoras, no las atiende y luego escribe un artículo absolutamente machista contra ellas. Si eso hace con las mujeres parlamentarias, qué no hará en otros asuntos. Eso fue lo que dijimos.

Usted me habló del terrorismo y nosotros le respondimos con lo que acaba de decir el ex ministro Semprún, que pensar que la CIA acabará con el terrorismo de ETA es una tontería fundamental. Mientras exista el terror de ETA, la alianza de España debe ser fundamentalmente con Francia. Usted me sacó a colación al alcalde de Andoain. Que nosotros sepamos, esta persona no ha sido acusada de nada ni condenada por nada y en un Estado de Derecho —no en un Estado de derechas— sólo se puede encarcelar a la gente tras un juicio con pruebas y tras cometer un delito. Otra cosa es que no condene la violencia de ETA, cosa que nosotros adversamos política y éticamente, porque no es de recibo ni la violencia de ETA ni la masacre de Irak. Por cierto, señor presidente, ¿cuántas veces ha repetido usted que no está dispuesto a pagar ningún precio por la paz y en cambio está dispuesto a pagar un precio por la guerra en Irak para colocarse entre los que cuentan en el mundo? Esto es muy grave y va a quedar para mucho tiempo, porque la gran mentira que está siendo todo esto es que se presentan como liberadores del monstruo los mismos que lo crearon. La gran mentira es lo que denunciaba al dimitir el diputado laborista Robin Cook: es probable que Sadam tenga todavía toxinas biológicas y municiones químicas, pero las tiene desde la década de los ochenta, cuando Estados Unidos le vendió el agente del ántrax y el Gobierno británico construyó sus fábricas de productos químicos y municiones. Eran otros tiempos. Sadam era una pieza útil para hostigar a Irán y antes de liquidar al malo convenía aprovechar sus servicios. Señor presidente, usted sacó a colación el gaseamiento de los kurdos, pero no dijo nada de los kurdos de Turquía y no ha dicho nada de los intentos turcos de invadir el Kurdistán iraquí, con toda la gravedad que este asunto tiene.

Usted, señor presidente, habla de Europa, pero por lo que se ve lo que usted quiere es una Europa *light,* sin verdaderas competencias en momentos en que se pensaba hacer una política de potencia creando el euro, que en el fondo es la verdadera amenaza para Estados Unidos, habiendo conseguido preservar mejor que ese país

su base industrial. Usted, señor presidente, que se jacta de tener visión histórica ha dado carpetazo a dos figuras señeras en el nacimiento del derecho internacional como Francisco de Vitoria y Francisco Suárez. Usted insiste en el Parlamento en que la paz y la seguridad se garantizan mediante el respeto y el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y creemos que nuestro mundo será más seguro si la legalidad internacional se cumple. Sorprende, pues, que quiera proteger el derecho internacional participando en una acción que activa y conscientemente lo vulnera; que pretenda defender unas resoluciones del Consejo de Seguridad violando otras, pretendiendo hacer que autoricen lo que no autorizan. Se trata de una lógica antijurídica contraria al principio básico de legalidad que abre las puertas a cualquier uso de la fuerza siempre que esté basado en una profunda convicción, como dice usted. Si es cierto que el derecho internacional no sirve, sólo queda la ley del más fuerte, que es lo que estamos viendo en este momento en Irak, lo cual deja las puertas abiertas a que otros Estados y grupos no estatales adopten en esa selva sin normas y sin derecho los medios que entiendan más aptos para la defensa de sus intereses o valores, con el único requisito de una profunda convicción. De esta forma, la lucha por la seguridad y contra el terrorismo internacional habrá perdido, gracias a los presidentes reunidos en las Azores, uno de sus argumentos más sólidos y eficaces: el respeto al derecho y a las instituciones internacionales.

Cuando a una operación de masacre humana se le llama operación de conmoción y de espanto es normal que el nombre describa lo que está ocurriendo, pero hemos de decirle que nos llamaron profundamente la atención y nos impresionaron desagradablemente sus palabras en Bruselas tras la cumbre cuando usted dijo algo que a nosotros nos pareció terrible. Al referirse a la guerra dijo que usted confiaba que todo esto tuviera un precio mínimo en vidas humanas. Es decir, que usted promueve que se pague un precio mínimo en esta acción militar con vidas humanas, la niña de Basora, el barrio pobre bombardeado hoy con una veintena de muertos, ciudades cercadas, hambrientas, insalubres y a punto de la desesperación. Si usted quiere conmoción y espanto para lograr sus fines justificando los medios, allá usted. Le quita para siempre su discurso ético. No se puede apoyar pagar un precio mínimo de vidas humanas. Si usted no retira esa frase, que es la más dura que le he escuchado, se la recordaremos siempre, porque las guerras preventivas con falso apoyo humanitario no justifican esos hipotéticos peligros a los que aludía usted en las Azores, ni mucho menos justifican una masacre como la que se está produciendo hoy en Irak sobre la base de pagar un precio mínimo en vidas humanas.

Señor presidente, confiemos en que haga usted todo lo posible para que pare la guerra, porque es una guerra no preventiva; es una guerra salvaje, es una guerra inhumana, es una guerra sanguinaria, es una guerra injusta, es una guerra terrible y es una guerra que si no para cuanto antes, no va a enlodar solamente políticas determinadas de cuatro países sino fundamentalmente a todo el género humano.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor De Arístegui y San Román pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor De Arístegui, ¿qué artículo invoca?

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** El 71, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Dos minutos, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, presidenta.

Señoría, la verdad es que es sorprendente escucharle después de su intervención de hoy y la de ayer su constante matraca con el viaje de Bagdad. Nunca hemos negado que fuéramos a Bagdad. Las dos fotos que ha sacado usted en la tribuna son fotos que se producen después de dos tensas reuniones, una con el presidente del Parlamento iraquí y otra con el vicepresidente del Gobierno de Irak, donde fuimos durísimos con el régimen de Irak, y en esas reuniones dijimos exactamente lo mismo que decimos en esta tribuna. Usted falta a la verdad nuevamente y hay testigos en su grupo parlamentario que estaban allí. Fuimos duros, les dijimos que íbamos a apoyar al pueblo de Irak y no al régimen y no estabamos hablando de levantamiento de embargo sino de reforma de los sistemas de sanciones de Naciones Unidas. Ha vuelto usted a mentir, pero es evidente que usted tiene un estilo parlamentario que es propio de una persona que no tiene ni prudencia ni moderación, señoría. **(Aplausos.—La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señora Lasagabaster, no ha sido ni citada ni aludida. No tiene la palabra.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, cuando tuvimos el último debate en esta Cámara todavía no había guerra. Este de hoy se produce después de una semana ya de guerra. Por tanto cambia completamente el contenido de las polémicas y de los debates que tuvimos anteriormente y no es el momento de hablar, como ha hecho el presidente Aznar, de la Resolución 1441, ni de la responsabilidad del dictador Sadam Husein, ni de otras cuestiones para justificación de la guerra. En mi opinión, las bombas que están cayendo sobre Irak han dejado bajo los escombros, entre otras cosas, la Resolución 1441 y muchos de los argumentos y de las razones que se han venido esgrimiendo aquí en los últimos debates parlamentarios. Esas bombas, en primer lugar —no podemos dejar de decirlo con claridad—, han producido miles de víctimas inocentes; han muerto decenas de miles de personas inocentes, como anunciábamos que iba a pasar en el último debate. Hoy han muerto en el mercado de Bagdad y la semana pasada vimos el cuerpo amputado de una niña en Basora en brazos de su padre. Hoy tenemos que decir que en Basora pueden morir miles de personas en los próximos días como consecuencia de la desnutrición, de la falta de agua y de las epidemias, de la situación terrible que provocan todas las guerras, puesto que no estamos ante una guerra de videojuego, a pesar de que la televisión nos lo quiera enseñar así, sino que esta es una guerra de verdad, una guerra que ha querido empezar con un eslogan: el de la conmoción, el shock y el espanto, para intentar que se hundiera el ejército iraquí y el Gobierno de Sadam Husein en días o en horas, pero la realidad es que sólo ha quedado el espanto; el espanto de ver el sufrimiento de miles y miles de víctimas civiles irrecuperables, que no son responsables en modo alguno de esta situación de la que todos somos culpables.

En segundo lugar, ese bombardeo ha destruido también otras cosas. Ha destruido los falsos pretextos que se han venido usando para justificar una guerra ilegítima. El presidente Bush un día antes de la guerra nos explicó uno de los pretextos en un discurso solemne: Estados Unidos no tiene que someterse a las Naciones Unidas; Estados Unidos tiene el derecho, la autoridad soberana —dijo exactamente— de utilizar la fuerza para hacer frente a un peligro para su seguridad. Después de siete días de guerra, la pregunta es: ¿cree alguien que ese ejército tercermundista que está siendo destruido de una manera demoledora, el ejército de Irak, era una amenaza para Estados Unidos? ¿Dónde estaba la amenaza? ¿En las armas de destrucción masiva? Dijimos hace una semana que las armas de destrucción masiva operativas estaban en Corea del Norte y en Irán; que Irak tenía restos de ese tipo de armamento, pero que no eran operativos. Si un país está siendo atacado durísimamente, como lo está siendo Irak, ¿dónde están las armas de destrucción masiva como respuesta? Dicen ahora que están en las puertas de Bagdad, para el momento en que los ejércitos aliados de Estados Unidos y el Reino Unido entren en la ciudad; restos que el señor El Baradei y el señor Blix, de la comisión de inspectores, dijeron que podrían ser eliminados si se les daba dos meses. Así, con estas bombas ha quedado destruido el argumento de la legítima defensa. No hay legítima defensa. Como se ha demostrado muy claramente, no había amenaza para la seguridad de Estados Unidos.

El tercer gran argumento era el de que el pueblo de Irak se levantaría frente al tirano. Es evidente que hay un tirano, un dictador que debe caer. Al pueblo de Irak lo hemos visto de un modo dramático en la frontera con Jordania. Hay miles y miles de iraquíes que se fueron a Jordania en 1991 y que están entrando a morir en Bagdad a defender su país diciendo que odian al tirano pero aman a su país. Por tanto el otro argumento de que pronto habrá un Gobierno democrático en Bagdad y que esta será una guerra de liberación no se sostiene. No es una guerra de liberación, porque no la apoya el pueblo de Irak: es una guerra de conquista. Por eso tiene que ir hoy el señor Blair a Estados Unidos, porque en el acuerdo de las Azores se dijo no sólo que se iba a respetar la integridad territorial sino también que se iba a respetar la soberanía de ese pueblo. Me gustaría escuchar del presidente del Gobierno, que estará más informado que nosotros, en cuanto al intento de que hubiera una misión de asistencia de Naciones Unidas para que fuera una especie de gobierno o de administración provisional, junto con lo que se aprobó en la conferencia de Bonn —y se hablaba de un diplomático argelino para encabezarla—, por qué sale hoy la información en Estados Unidos según la cual sólo el general Jay Garner será el jefe del protectorado militar americano allí y que el Pentágono se opone a las posiciones del primer ministro Blair, supongo que del presidente Aznar y quizá del debilitado señor Powell. Dice que va a haber una presencia americana y no de las Naciones Unidas en Irak entre uno y tres años. Esa es una guerra de ocupación y no de liberación.

Debajo de las bombas se han deteriorado otras muchas cosas. Se ha deteriorado, en primer lugar, la relación trasatlántica. El señor Blair ha dicho hoy en el Parlamento inglés: es verdad que se ha abierto una brecha entre Europa y Estados Unidos —al menos lo reconoce— y esa brecha la tenemos que resolver sobre la base de hablarnos con franqueza. Es hora de hablar con franqueza a Estados Unidos. En el mundo de la globalización un solo país no puede gobernar al resto. Eso es lo primero que hay que decirle. El mundo de la globalización, que está siendo mal gestionada, con los problemas de la justicia internacional, de la paz, del desarme y del fortalecimiento de las instituciones internacionales, tiene que ser un mundo multipolar y hace falta que haya una voz de Europa que diga con franqueza, como dice Blair, que no puede gobernar solo el mundo el que representa el 5 por ciento de la población mundial, que es Estados Unidos, aunque represente el 25 por ciento de la riqueza total. No lo puede gobernar solo. La relación trasatlántica se tiene que construir sobre una fuerza de Europa.

Otra de las víctimas de las bombas de Bagdad es el debilitamiento de la Unión Europea. Hoy estamos ante un claro debilitamiento de la Unión Europea. El señor Aznar nos viene presentando las conclusiones del Consejo Europeo, Consejo que ha tenido que mirar hacia

otro lado para no poner en evidencia —lo cual me parece bien— su profunda crisis interna, diciéndole al mundo: nosotros queremos el desarrollo económico, la sociedad del conocimiento, el avance económico que se planteó en la cumbre de Lisboa hace tres años y luego en Barcelona. Está claro que sí, pero Europa ya ha consolidado el euro, es una potencia económica, es un gigante económico desde el punto de vista tecnológico, científico y de poder económico, pero ¿qué es en el terreno político? Un pigmeo, alguien que tiene que construir urgentemente su unidad política y de esa unidad no se ha podido hablar en el Consejo Europeo del que se nos viene a informar hoy, porque esa unidad política no es para después del objetivo de 2010 de la cumbre de Lisboa, es para ahora; en la Conferencia Intergubernamental se había hablado de que tendría que culminar para diciembre de este año la Convención europea, donde hay que construir la unidad política, porque si es verdad que en Lisboa hace tres años se hablaba de la necesidad del progreso económico y de la sociedad del conocimiento, hace dos años en Gotteborg el Consejo Europeo se preguntaba: en este mundo difícil y complejo del siglo XXI Europa está en una encrucijada y se tiene que preguntar a sí misma si quiere o no quiere ser un líder mundial, si quiere ser o no una fuerza política que trate de tú a tú a otras potencias para construir un mundo en paz, en justicia y en solidaridad, un mundo de la cooperación, un mundo nuevo que esté basado en la renuncia a la fuerza y en la renuncia al armamento nuclear y de destrucción masiva. Esa pregunta se la hacía Europa hace dos años y hoy se la está contestando con una terrible división. Tres países europeos convocan dentro de unos días una conferencia interna para hablar de la posibilidad de la Europa de dos velocidades, de la Europa política y de la Europa de los 25 que es sólo un acuerdo de mercado común, que es lo que quieren los ingleses. Con esa Europa nosotros no estamos de acuerdo. Hace falta una Europa política fuerte, que la potencia económica esté equilibrada por un poder político igualmente equilibrado en el mundo para hablar en las relaciones trasatlánticas con franqueza y para volver a fortalecer el vínculo trasatlántico, que es necesario para la paz mundial. Lo primero que hay que decir es que necesitamos un mundo de desarme. Cuando al final de la guerra fría cae una potencia con un armamento de destrucción masiva nuclear, químico y bacteriológico tan potente como era la Unión Soviética, se llega a los acuerdos de tratados de desarme y se dijo que Rusia y Estados Unidos tenían que reducir su armamento nuclear de 7.000 cabezas nucleares, terrible —con sólo 1.000 ó 2.000 se destruye el mundo—, de cada uno de sus arsenales a 2.000 al final de esta década. Pues bien, la Duma rusa acaba de paralizar el proceso de desarme. El armamento y el arsenal químico mayor del mundo lo siguen teniendo los rusos y están decididos a no destruirlo, porque ante la potencia convencional que tiene hoy el ejército norteamericano, que es el único capaz de intervenir en cualquier lugar del planeta, empieza a hablarse de nuevo de la disuasión nuclear. ¡Qué terrible tragedia! Eso lo está produciendo esta intervención unilateral. Sólo es posible solucionarlo en el marco de las Naciones Unidas, pero debajo de las bombas de Bagdad también se han debilitado las Naciones Unidas, porque tienen unas reglas, que son que el Consejo de Seguridad, por mayoría cualificada, tiene que autorizar una guerra, siempre que sea, de acuerdo con la Carta, en legítima defensa. No la ha autorizado, y la Resolución 1441 se puede interpretar de manera sesgada o parcialmente, porque había once países, no uno que ofrecía el veto, once que querían dar más plazo para la inspección y el desarme y sólo cuatro que creían que la última oportunidad ya se había cumplido. Son once países contra cuatro. Esos once no eran grupos manipulados; representaban la mayoría de la opinión mundial. Nos ha dicho el señor Aznar: esa guerra de Irak la están apoyando 45 países. Hay 200 en la ONU. ¿Y los ciento y pico restantes, la apoyan? ¿Cuántos países la apoyan?: 45. ¿Cuántos hay que no la apoyan? Más de 100, y países muy cualificados del mundo. Aceptemos las reglas de una democracia internacional. Cuando se está en minoría no se puede, a través de un clima belicista y militarista, decir: yo sólo tengo la razón porque a mí me amenazan. Un pigmeo no puede amenazar a un gigante del poder norteamericano. Detrás de todo eso hay también un problema con el mundo árabe y ese ataque tan tremendo, esa conmoción, ese pavor y ese espanto lo tienen hoy los pueblos árabes, pero si rasca uno un poco, detrás del miedo siempre aparece la fiera, que es el terrorismo internacional, y la gente no tiene confianza en que se puede modernizar, reformar y avanzar: por eso es urgente la solución del problema palestino.

La última gran víctima de la guerra de Irak somos nosotros mismos, el pueblo de España. Quisiera referirme muy brevemente, y termino, señora presidenta, a un drama que estamos ya sufriendo en España. España cumple este año un aniversario hermoso, el vigesimoquinto, de la Constitución española, la Constitución de la tolerancia, del consenso, del diálogo, de la construcción de España entre todos, de no descalificarnos o insultarnos unos a otros, de aportar soluciones de futuro en el proyecto europeo; sin embargo, en España esta guerra, como todas las guerras, está produciendo una quiebra a la conciencia democrática de los españoles, unos en la calle, otros insultando, descalificando, con autoritarismo, porque todas las guerras siempre tienen un pensamiento militarista y fanatismo detrás. Todos somos culpables, unos, a los que nos acusan de ser los defensores del tirano Sadam Husein, y otros, que son los responsables de esta guerra que se está produciendo. Mi grupo, con toda contundencia y energía, como lo ha hecho otras veces, quiere condenar con toda claridad a esas minorías violentas que atacan a dirigentes

del Partido Popular. Eso no es posible. Hay que decir que tan enemigo de la paz es y tan amigo de la guerra y de la violencia es quien la defiende como el que ataca para defender el no a la guerra a quien no coincide con sus ideas. Perder ese patrimonio histórico que conseguimos los españoles hace 25 años con la Constitución española es muy grave. Todo esto es el balance negativo de esta situación siete días después del comienzo del bombardeo de Irak. Ha dicho hoy el presidente Bush —y a mí me produce shock y espanto— que los días peores de la guerra están por llegar, los días más crueles —ha dicho textualmente— están por llegar. Acordémonos, por tanto, de las mujeres y niños de Bagdad.

Lo único que tengo que decir en este momento sombrío y negro de la historia del mundo es que hay que vencer el pesimismo de la inteligencia con el optimismo de la voluntad. Sólo nos queda una cosa en la que confiar, porque a pesar de los hechos no hemos perdido todo. Hay un cimiento para construir un mundo en paz y una civilización avanzada que no utilice nunca la guerra y ese cimiento es la conciencia democrática de los pueblos del mundo, esa conciencia que por primera vez en la historia se ha manifestado desde Sidney hasta Madrid, y esos jóvenes de 16, 17 y 18 años que están saliendo estos días a la calle y que por primera vez en su vida saben que lo que dignifica al ser humano es la compasión y que lo que lo destruye es la codicia y que el valor de la compasión, de la democracia y de la paz es el cimiento de la mayoría de la sociedad española. Sobre ese cimiento hay que volver a construir la unidad de los españoles para ayudar a construir la unidad de Europa para que Europa sea una potencia de paz en el mundo y para resolver el tema de las relaciones trasatlánticas. Hace pocos días en la entrega de los *Oscar* una magnífica persona decía durante su discurso: sentimos vergüenza. Ese pueblo americano que también existe y que siente vergüenza es nuestro aliado para construir entre todos un mundo en paz. No nos gusta la vieja España fanática, mística y guerrera que decía Machado que le helaba el corazón. Nos gusta la España de hoy, la España madura y responsable que ha construido esta democracia madura, responsable y tolerante que apuesta por la paz.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Iniciamos el turno del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La tragedia humana y política que está viviendo el mundo ha sacado a la luz varias verdades. Irak no tiene armas de destrucción masiva ni conexiones con el terrorismo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Usaron la mentira como pretexto para la agresión contra un pueblo indefenso. Es la obscenidad descarada del cinismo político, el mismo cinismo que se atreve a usar la expresión Libertad para Irak tirando bombas al mismo tiempo. Provoca náusea el pretexto humanitario del Gobierno español para esconder la ayuda y el compromiso con el belicismo agresor. Es la hipocresía y el fingimiento que a nadie ya engaña. Señor Aznar, está usted comprometido con una guerra ilegal y criminal. Es una agresión que atenta contra la soberanía —concepto no superado—, una injerencia y ocupación por parte de una gran potencia extranjera situada a miles de kilómetros con sus lacayos. Ustedes están atentando contra el derecho de los pueblos a su autodeterminación y a ser dueños de su riqueza. Este el motivo de la resistencia del patriotismo legítimo de mucha gente de Irak frente al imperialismo y el colonialismo. Usted forma parte del eje agresor sin legalidad ni legitimidad. Puede que su amo tenga una victoria pírrica, pero está encendida la luz de alarma para la mayoría de la humanidad, para los pueblos y para muchos gobiernos. No al diseño unilateral, prepotente, cínico, el de la rapiña y el de la intimidación. Es usted congruente, ciertamente, con su política interior. Esto va en concordancia con su antinacionalismo y recentralización del Estado español, con su bipartidismo a la americana, con su involución democrática, incluso con ser el caballo de Troya de Estados Unidos también en la Unión Europea pensando que así usted legitima su pequeño imperio. Por cierto, sé que usted en la intimidad acredita la tesis de los pueblos con destino en lo universal, pero no se equivoque, señor Aznar, su pequeño imperio será despreciado. Recuerde el trato que le dio el Papa cuando acudió como sátrapa católico enviado por el emperador. Nada espere del Bloque Nacionalista Galego para legitimar esta guerra de agresión, esta guerra criminal ni espere tampoco que legitimemos un gobierno de Irak comandado por invasores y por depredadores. El Bloque Nacionalista Galego hará todo lo posible para que el futuro del Estado español, de todas las naciones que lo integran, para que el futuro de la Unión Europea no sea la imitación servil de valores manipulados que se invocan. Quién lo diría, las palabras libertad y democracia utilizadas para una guerra que es un crimen contra la humanidad, en esta guerra, señor Aznar, donde su bando es el que pretende que la mayoría no contemos, no sirvamos y no decidamos. No cuente usted con nosotros para esta política y esperamos que los pueblos y los ciudadanos del Estado español sean capaces también de rechazarla mayoritariamente en las urnas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, el mundo globalizado asiste impotente, lleno de conmoción y pavor —se han repetido estas palabras— ante una guerra unilateral y en la Unión Europea nuestra asistimos este fin de semana a una reunión de presidentes de Gobierno, donde, de nuevo, se hace trampas en el solitario. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Asistimos a una quiebra absoluta entre la calle, la realidad, los miles de manifestantes europeos contra la guerra y entre un bello papel que no la nombra y que habla de obras, de cómo se recupera, de cómo se ayuda, de cómo se resuelve, como si nada hubiera pasado. Si metiéramos en una habitación a una persona, aislada de estas últimas semanas, y le diéramos los dos textos últimos que han salido del Consejo Europeo, creería que vivía en otro mundo.

Además, señor presidente, los andaluces, junto a la rabia y la impotencia de ver una guerra que no queremos ni como pueblo —que lo hemos dicho en la calle— ni como Parlamento —que lo ha dicho esta mañana el Parlamento andaluz— ni como Gobierno, tenemos un plus: no sólo pasa lo que no queremos, sino que participamos y además asumimos riesgos. Participamos usando nuestras bases sin información, participamos con muchas papeletas de riesgo de accidentes de esos miles de vuelos, participamos en un hospital de campaña y con riesgo de convertirnos en el tanatorio de la guerra, con incineradoras que no sabemos muy bien si sirven, y quisiéramos que nos informara, señor presidente, para posible curación, riesgo o eliminación de víctimas de guerra química o bacteriológica que pudiera ser utilizada allí. Por tanto asistimos a una participación y a unos riesgos que no queremos.

Señor presidente, le demandamos planes de emergencia para las áreas que rodean a estas bases. Hemos visto al país asombrarse del sobrevuelo de cuatro aviones, de ocho aviones —no sé cuántos han sido— que ha habido en estos días atrás y veo pocas líneas de los más de 2.000 vuelos que se están produciendo en las dos bases andaluzas. Ni queremos la guerra ni queremos participar ni mucho menos asumir riesgos sin conocerlos, sino planes de emergencia, información y marcha atrás en esta guerra loca.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar, señor Montoro, bienvenido.

Desde Esquerra Republicana de Cataluña entendemos que usted viene a esta Cámara para informar de los acuerdos del Consejo Europeo. En las sesiones que hemos tenido sobre este conflicto, le decíamos que el penúltimo Consejo Europeo había sido papel mojado, y que teníamos la sensación que usted, como representante del Gobierno español, no entendía lo mismo que se había acordado por otros Estados, como por ejemplo Bélgica y Alemania. Ustedes dicen que seguirán apoyando el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Inconcebible, increíble. Usted que, junto con Estados Unidos, se lo ha cargado, ahora nos habla de apoyar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Señor Aznar, ha desaprovechado usetd una oportunidad importante para rehacer la Unión Europea y dar confianza a los organismos internacionales; y ya van dos, señor Aznar. Señor Aznar, ¿piensa usted trabajar en el futuro para rehacer la Unión Europea, para dar seguridad a Naciones Unidas y para fortalecer el Tribunal Penal Internacional?

Muchos ciudadanos —y seguramente buena parte de la oposición de esta Cámara— se preguntan por qué su Gobierno y sus ministros se complican tanto la vida, por qué mienten, por qué dicen barbaridades como las de la señora Palacio, cuando dice que todo va bien, que se gana dinero, que la Bolsa sube y que baja el precio del petróleo. Cómo puede el señor Trillo autodesmentirse constantemente y decirnos que a lo mejor sí o a lo mejor no pasan bombarderos por el cielo. Todos sabemos de la debilidad del señor Trillo por Shakespeare y por la duda hamletiana, pero creo que no es este el momento. ¿Cómo puede el señor Acebes confundir el bombardeo de un mercado popular de Bagdad, con 15 víctimas civiles, con las calles de Madrid o Barcelona? Claro que ha habido actos de violencia, y los condenamos, pero no se puede meter todo en el mismo saco, señor Aznar. No se puede hacer pensar a los ciudadanos —como ha hecho la portada del telediario de Televisión Española— que lo más preocupante de esta guerra es lo que pueda pasar en las calles de Barcelona y Madrid, señor Aznar. Ha habido cientos de miles de manifestantes sin incidentes apenas, y creo que unos hechos aislados no pueden llevar a condenar a la mayoría de los ciudadanos, que se han manifestado pacíficamente contra la guerra.

Señor Aznar, su gabinete de crisis no funciona. Se escondían ante la crisis del *Prestige,* se escondían ante la crisis del tren de alta velocidad, pero aquí no pueden esconderse, luego mienten; como no pueden esconderse, mienten. Nadie entiende tampoco, señor Aznar, y señores del Partido Popular, la paradoja a la que nos han llevado: al palo y la zanahoria. Por un lado, contribuyen a declarar la guerra y a apoyarla y, por otro, la Agencia Española para la Cooperación Internacional propone un plan de reconstrucción, de cooperación y de ayuda humanitaria. Es inconcebible. Menos mal que queda dignidad en las ONG y en la buena gente. Fíjese usted, la coordinadora estatal de organizaciones no gubernamentales ha dejado muy claro que no piensa aceptar ni un euro de la Administración española, que usted preside, para llevar a cabo la reconstrucción en

Irak y la ayuda humanitaria. Queda dignidad en las calles y en la sociedad. Ayude a recuperar la dignidad de las instituciones y contribuir a la paz. Dé marcha atrás —aunque creo que es difícil para usted— porque, de otra forma, ni sus ministros ni los suyos entienden nada, por eso dan respuestas inconexas.

Señor Aznar, creo que la situación de crisis que vive Europa ante una guerra como la que estamos asistiendo en directo, con muertos —civiles y no civiles— y destrucción, no merece los intereses que usted pueda defender. No los merece

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Señor Aznar, rectifique.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, los horrores de la guerra se han desatado. Estamos ante una tragedia humanitaria de dimensiones desconocidas: Centenares de miles de personas sin agua a 40 grados, heridos, muertos, víctimas civiles, decenas de miles de personas en un éxodo, dolor, sufrimiento, destrucción, fotografías que revuelven el estómago, en definitiva, millones de personas que van a ver marcada definitivamente su vida de forma horrible y negativa. Y usted, señor Aznar, ha hecho algo hoy inconcebible (quisiera estar equivocado y, por lo tanto, si estoy equivocado, rectifico): usted, en su discurso, ni una sola vez ha hablado de guerra; pero no es que no haya hablado de guerra, es que no ha mencionado las víctimas. El presidente del Gobierno sale aquí y, ante la realidad que estamos viendo, sufriendo, no hace referencia a las víctimas que se están produciendo hoy en Irak. Señor Aznar, yo quiero recordarle que mientras está usted ahí cómodamente sentado leyendo y yo en esta tribuna, hay gente que está muriendo y le pido que, como presidente del Gobierno, como mínimo, lamente en esta tribuna, cosa que no ha hecho, y exprese la solidaridad con las víctimas. No es de recibo que usted salga aquí hoy como responsable de una guerra y no tenga ni una sola palabra para las víctimas. Nos habla del futuro, estamos dispuestos a hablar del futuro, pero el presente es muerte y dolor y usted, como uno de los máximos responsables, como mínimo, tiene la obligación de lamentar lo que está ocurriendo y de solidarizarse con las víctimas, a no ser que las víctimas que se están produciendo entren dentro de ese mínimo permisible de muertes y de víctimas que los aliados piensan.

Señor Aznar, usted no habla de la guerra pero hace la guerra, usted no quiere hablar de víctimas pero las víctimas existen. Y, señor Aznar, sus interesados silencios no borran sus responsabilidades en una guerra ilegal ni tampoco las borran en un crimen internacional, del que nosotros vamos a pedirle responsabilidades en el Tribunal Penal Internacional. Esta es una guerra ilegal, una guerra injusta, una guerra inmoral, una guerra al margen del derecho internacional, que ha decidido Bush y que usted ha secundado, y creo que ustedes deben dar cuenta en el Tribunal Penal Internacional.

Además, señor Aznar, usted ha roto un contrato con los españoles. En su programa electoral, de giro al centro, no aparecía un punto que era declarar una guerra ilegal. Yo le aseguro que con un programa electoral de guerra injusta e ilegal usted hoy no sería presidente del Gobierno. Lo ha dicho el propio señor Pimentel cuando se ha ido del Partido Popular porque evidentemente no se siente hoy identificado con la orientación política del Gobierno.

Acabo diciendo lo siguiente. A partir del 11 de septiembre, todos percibimos inmediatamente que se iniciaba una nueva etapa internacional donde eran posibles varios caminos, que dependían de las respuestas que se dieran a los atentados del 11 de septiembre. Los señores Bush, Blair y Aznar han elegido un orden internacional donde la guerra y la fuerza sean el elemento vertebrador del nuevo orden internacional. Nosotros decimos que no a ese nuevo orden internacional basado en la fuerza. Nosotros decimos hoy aquí que queremos un nuevo orden internacional que recoja el espíritu y la letra de ese eslogan maravilloso que se acuñó hace tres o cuatro años: Otro mundo es posible. Queremos otro mundo donde la guerra no sea un flagelo, donde la guerra sea desterrada. Queremos otro mundo donde sea el derecho internacional y no la fuerza quien gobierne. Estamos convencidos de que millones y millones de personas que se han movilizado estas últimas semanas a favor de la paz quieren este Otro mundo es posible. Quiero acabar diciendo que no a la guerra y que vamos a hacer todo lo posible para que ese mundo no sólo sea posible sino urgente y necesario.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señorías, señora presidenta, con el respeto que le debo tengo que decir que hoy no me siento nada contenta con su presidencia. El 11 de marzo el señor Arístegui decía lo siguiente: «Estaba el señor Azpiazu y estaba la señora Lasagabaster y pueden decirle que cuando vimos que el traductor no traducía la dureza de nuestras palabras pasamos al inglés, a lo mejor ahí estaba el problema. (Yo algo de inglés creo que ya sé, pero en fin es otra historia.) Pedí la palabra por alusiones y me contestaba

la señora presidenta: «El artículo 71, que regula el derecho de réplica por alusiones, es aplicable siempre a criterio de la presidencia, como usted bien sabe. Señora Lasagabaster, entiendo que el señor De Arístegui la ha citado, pero no la ha aludido. Muchas gracias. No tiene usted la palabra». Lo mismo que hoy.

Esto que es una anécdota es un reflejo de lo que entiende el Partido Popular por libertad de expresión, por democracia y por diferente trato al Gobierno y a la oposición y estamos hartos. **(Aplausos.)** Lo que no vamos a admitir (esta es una de las buenas cosas, desgraciadamente, porque lo importante es la guerra y no me voy a perder en ello, no quiero que mareen la perdiz y vaya a otro sitio que les interesa) es que estamos viendo aquí que no hay libertad de expresión. Al que no está con ustedes se le criminaliza y si tuviera que decir aquí las veces que he oído yo … **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Decía que si tuviera que decir las veces que he oído yo las barbaridades que hemos dicho algunos de nosotros tendría que escribir un libro. Sin embargo, no lo voy a hacer porque nunca me he quejado de las barbaridades que he escuchado de ustedes cuando he intentado con todo el respeto del mundo decir mi posición, legítima, pacífica y razonable. **(Aplausos.—Rumores.)** Esto es lo que hay, como es lo que hay en el derecho de manifestación. Sí, señores y sí, señoras. Esto es lo que hay. El señor Arístegui ha podido contestar y yo no.

Señor presidente, creo que le creerá el señor Arístegui y el no a la guerra de esta portavoz fue automáticamente también una denuncia al régimen de Sadam Husein, en castellano y en inglés para que quedara claro, por si acaso. No me voy a despistar, no. Su guerra es ilegal, su guerra es una guerra de agresión, como la califica la Carta de Naciones Unidas, y encima pretenden saltarse la operación de conmoción y pavor, como la han denominado no nosotros, sino sus aliados, y hablarnos de reconstrucción humanitaria que, por cierto, ya está adjudicada en el primer puerto, Um Qasr, a una empresa que depende o en la que ha trabajado el vicepresidente señor Cheney. ¡Oh casualidad! Y su misión militar no es humanitaria ni está bajo el mandato de Naciones Unidas ni es misión Petersberg. Está bajo el mandato de Estados Unidos y es una misión militar logística. Así que no traten de confundir.

Señor presidente del Gobierno, no admitimos esta guerra. Le dije el otro día que no en nuestro nombre. Es una guerra ilegal y tendrá sus responsabilidades políticas en los foros que corresponda y en el momento que corresponda. No se puede obviar lo que es una guerra y lo estamos viendo desgraciadamente. Esto no es admisible y su actuación no está siendo la correcta. Han atacado en el sentido político de hacer mal al proyecto europeo y, a lo mejor, para usted Europa sólo es un lugar donde se trae o se lleva o se consigue dinero, pero para nosotros, para las ideas que esta portavoz defiende Europa es mucho más que eso, porque estuvimos bien presentes, los que me precedieron en mis ideas, en estar en el primer momento del proyecto europeo porque no es sólo una cuestión de dinero, es una cuestión de libertad, es una cuestión de valores comunes y de derechos humanos. Y por eso nos ha preocupado tanto, y hablamos aquí de temas europeos, el que hayan hecho lo que han hecho con la Unión Europea.

Termino. No sé si su vasallaje, su actuación subalterna a la Administración Bush (no hablo de Estados Unidos) les hace mermar la importancia o les hace mermar la diligencia que tienen que tener para la integridad física de la población en el Estado español. Y no hablo sólo de Bilbao, de Iruña, de Barcelona, hablo de Morón, hablo de Rota, hablo de donde sea. Señorías, señor presidente, señora presidenta, la guerra es algo mucho más serio de lo que pretende que sea el Partido Popular.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señora Lasagabaster, sin intención desde la presidencia de entrar en debate con S.S. porque no es cuestión habitual, pero sí para que quede reflejado en el «Diario de Sesiones», quiero recordarle que el artículo 71, al cual usted hacía referencia, que es el de las alusiones, dice que cuando, a juicio de la presidencia, se hicieren alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un diputado.

Señora Lasagabaster, como bien se ha desprendido de los textos que usted ha leído del «Diario de Sesiones» de la semana pasada y lo que ha ocurrido hoy, la semana pasada, señora Lasagabaster, usted fue citada, no se hicieron juicios de valor ni inexactitudes, simplemente se recordó que usted estaba en esa reunión.

Hoy esta presidencia ha entendido que el señor Anasagasti ha hecho juicios de valor sobre la presencia y sobre la posición que el señor De Arístegui había mantenido.

Señora Lasagabaster, muchas gracias, y puedo decirle que ha consumido en exceso su tiempo, lo cual da indicios de que sí se puede hablar en esta tribuna. **(Aplausos.)**

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, ¿puedo hablar?

La señora **PRESIDENTA:** No, muchas gracias. Señora Lasagabaster, ha utilizado su turno. **(Rumores.)**

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, señor Aznar, si hiciera lo que dice mucha gente estaría con usted, pero su grado de contradicción está alcanzando niveles increíbles.

Usted llegó aquí a este Pleno hace unas semanas con una propuesta de consenso de la Unión Europea para resolver el problema iraquí y se votó, pero se quedó olvidada en un rancho tejano. ¿Se acuerda, señor presidente?

Usted nos envió las conclusiones de la presidencia de la cumbre europea donde se afirma textualmente que Naciones Unidas debe seguir desempeñando un papel fundamental durante la actual crisis y después de ella. Sin embargo, ya hemos visto cómo ha menospreciado usted, Blair y Bush a este organismo y cómo ha enviado barcos para ayuda humanitaria —entre comillas— sin esperar a coordinar actuaciones con la Unión Europea y la propia ONU. ¿Cómo espera entonces que le creamos?

Señor Aznar, la gente de este país está indignada con un presidente y un gobierno que no les escucha y les acusa, nada más y nada menos, entre otras muchas cosas, de complicidad con el dictador y tirano Sadam Husein, cuando aquí hemos rechazado y hemos denunciado a Sadam Husein todos los partidos y todos los portavoces de todos los partidos.

Han roto, señores del Gobierno, el derecho internacional, han hecho pedazos el respeto mínimo que debería tener un gobierno con la ciudadanía. La sociedad está asombrada y asustada y me alegro que esté la ministra de Exteriores por los argumentos utilizados por ella para justificar el ataque contra Irak, hablando de la subida de la Bolsa y del precio del petróleo. Aprovechando que está aquí, le preguntaría a cuánto está ahora la sangre derramada. ¿Ha subido? ¿Ha bajado?

Alejandro Oliván, ilustrado aragonés, dijo que la guerra es el oprobio de la razón y el olvido de todos los derechos; en estos casos, el olvido de los derechos humanos. Ustedes han desmenuzado los ideales de humanistas y pensadores que intentaban hacer real un sueño de libertad y justicia para el mundo, por mucho que nos cuente conclusiones de un Consejo de Europa devaluado y desvalido porque lo importante en este momento es la guerra y los muertos están invadiendo las conciencias de miles y miles de ciudadanos y de personas en toda Europa.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, quiero agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular al presidente del Gobierno el habernos informado extensamente de los temas que fueron objeto de discusión en el Consejo Europeo de Bruselas celebrado los pasados días 20 y 21 de marzo.

Al señor Zapatero no le ha interesado dedicar ni un minuto al objeto de este debate, que no es otro sino lo tratado en el Consejo Europeo de Bruselas. Antes bien, ha preferido el camino de la soflama oportunista y provocadora y, después de este comportamiento, aún su grupo se decepciona porque no tiene réplica.

Quiero rechazar las críticas que, tanto el Grupo Socialista en estos días pasados y hoy mismo con su decepción, haciendo un clamor como otros grupos de la Cámara, hacen al modelo de debate que estamos empleando hoy al tratar el Consejo de Bruselas.

Señorías, yo hago mías las palabras del presidente del Gobierno cuando protestó por recriminarle que este debate se celebrara conforme al artículo 203 del Reglamento, en los mismos términos que lo estamos haciendo ahora. Decía el presidente del Gobierno: Yo no eludo las comparecencias parlamentarias. Cumplo el Reglamento porque soy demócrata, porque creo en las normas que nos damos a nosotros mismos y no insulto a quien las cumple y reclamo no ser insultado por cumplirlas. Estas cosas las dijo el presidente del Gobierno, señor González, con ocasión de una crítica idéntica a la que SS.SS. hoy realizan. El debate se producía el 18 de diciembre de 1990. El debate lo llevaba por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Caldera, que hacía de portavoz. Y reseña el «Diario de Sesiones»: Varios diputados socialistas: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Y a continuación: Aplausos en los bancos socialistas. El señor Zapatero entre ellos. **(Aplausos.—Rumores.)**

Hace ahora, señorías, tres años en Lisboa por iniciativa, entre otros, del presidente del Gobierno de España… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Decía que hace ahora tres años en Lisboa la Unión Europea se fijó la meta de construir la economía basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible y con más y mejores empleos y mayor cohesión social. Para conseguirlo nos impusimos un ambicioso programa de reformas de los mercados laboral, financiero y de productos que se refuercen mutuamente. Desde entonces España no sólo ha impulsado y liderado el proceso con iniciativas concretas como el Consejo de Barcelona del pasado año, sino que ha sido ejemplo para el resto de los países de la Unión.

La Unión Europea, al igual que otras partes del mundo, se enfrenta a una reducción del crecimiento y de la creación de empleo. La incertidumbre económica y los riesgos políticos globales han retrasado la recuperación. Por todo ello, la estrategia de Lisboa se demuestra esencial, hoy más que nunca, a la hora de aumentar la capacidad de crecimiento de nuestras economías,

mediante políticas paraeconómicas saneadas y decididas reformas estructurales.

De la intervención del presidente del Gobierno se desprende que la evaluación de los avances que ha llevado a cabo esta reunión de primavera es enormemente positiva. La apertura de los mercados energéticos para las empresas y los consumidores domésticos, la creación del cielo único europeo, la instalación de un mercado financiero integrado en el ámbito europeo, importantes avances en el plan de acción de servicios financieros y las ocho directivas planteadas en Barcelona, la patente europea y la creación continuada de empleo desde el año 2000 son buena muestra de los avances realizados. Evidentemente, el ritmo de crecimiento se ha ralentizado en los últimos años, pero en líneas generales las tendencias continúan apuntando hacia una consecución de los objetivos previstos. De ahí la importancia de esta cumbre de primavera, que no sólo sirve para evaluar los grados de cumplimiento de los distintos objetivo, sino para plantear otros nuevos con sus respectivos plazos de ejecución.

Señorías, me gustaría también expresar mi satisfacción por el hecho de que, siguiendo la tradición inaugurada por España en el Consejo de Barcelona, se haya contado con los futuros Estados miembros para la celebración de la cumbre y que, por primera vez, se les haya incluido en el informe de primavera de la Comisión. Los futuros Estados miembros, que están adoptando medidas reformistas, participan de esta manera en el método abierto de coordinación que ofrece soluciones comunes a problemas comunes. Creo que no me alejo de la realidad si digo que de entre las prioridades que se señalan en las conclusiones del Consejo para los próximos años, el incremento del empleo y la cohesión social continúan siendo la primera de ellas.

La Unión Europea desde marzo del año 2000, desde el comienzo de la cumbre de Lisboa, ha creado cinco millones de puestos de trabajo, de los cuales un millón y medio, el 30 por ciento han sido creados por España, y en la coyuntura menos favorable en términos económicos, en el año 2002, de los 500.000 puestos de trabajo creados a nivel europeo, más del 50 por ciento han sido creados en España. Estos datos reflejan la buena salud y el vigor de la economía española que, gracias a las buenas políticas socioeconómicas de los gobiernos del Partido Popular y de la confianza en la estabilidad que suscita a los ciudadanos españoles, es capaz de afrontar circunstancias como las actuales, con una mayor fortaleza relativa que la de los países más ricos de la Unión Europea. Sin embargo, si realmente queremos alcanzar antes del 2010 el objetivo de Lisboa de una tasa del 70 por ciento deberemos llevar a cabo reformas estructurales profundas, orientadas al pleno empleo, mayor productividad y calidad en el trabajo; deberá fomentarse la formación permanente y dar prioridad a la innovación y al espíritu empresarial, tal y como propugna nuestro Gobierno; habrá que seguir modernizando, tal y como se ha hecho en España, la legislación sobre empleo, teniendo en cuenta la flexibilidad, la necesidad de aumentar la oferta de mano de obra, especialmente entre las personas de edad, las mujeres, los inmigrantes y los jóvenes, y fomentar la prolongación de la vida activa retirando incentivos a la jubilación precoz. Tendremos, además, que continuar la reducción de las barreras y factores disuasorios para la participación laboral de las mujeres, incluyendo mejores servicios para el cuidado de los niños y la conciliación de la vida familiar. Nos satisface la creación del grupo de trabajo para el empleo, presidido por el antiguo primer ministro holandés Wim Kok, y que plasma la iniciativa conjunta de España y del Reino Unido.

También me gustaría, señorías, resaltar los objetivos marcados para el fomento de la empresa y el espíritu empresarial, y en particular el papel de las pequeñas empresas en la creación y consolidación del tejido económico.

Otro de los objetivos marcados en el Consejo de Barcelona y que continúa siendo objeto de atención prioritaria para los próximos años es el relativo a la interconexión de Europa y la potenciación del mercado interior, un mercado interior dinámico y que funciona bien. España, señorías, con una incorporación de la legislación relativa al mercado interior superior al 90 por ciento y líder en las reformas referentes al sector de la energía y de las redes transeuropeas, no puede sino apoyar esos objetivos, así como los referentes al sector del transporte y otros básicos para la reactivación de los mercados.

También me gustaría resaltar las iniciativas reguladoras que mejorarán la seguridad del transporte marítimo en la Unión Europea. Se ha conseguido adelantar a marzo el calendario para un acuerdo político sobre los buques de doble casco; se han puesto en marcha las medidas propuestas por la Comisión sobre prevención y reparación de daños causados y también la lucha contra el abuso de los pabellones de conveniencia, para lo cual habrá una propuesta europea en la Organización Marítima Internacional. En definitiva, el Consejo Europeo ha renovado su manifestación de solidaridad con los países, regiones y poblaciones afectadas por los accidentes marítimos.

Señora presidenta, señorías, no quiero acabar mi intervención sin comentar las decisiones del Consejo Europeo relativas a Irak, Oriente Medio, la lucha contra el terrorismo y la necesidad de reforzar la asociación trasatlántica.

Por lo que se refiere a Irak, el Grupo Popular lamenta una vez más que el dictador Sadam Husein haya desaprovechado la última oportunidad que ofrecía la Resolución 1441 para desarmarse, y esperamos que las operaciones militares que se están llevando a cabo puedan concluir pronto con un mínimo de pérdida de vidas humanas y de sufrimiento, liberando al pueblo iraquí y

a la sociedad internacional del enorme peligro que supone.

Deseo también expresar nuestro pesar por el coste de vidas humanas que ya ha supuesto, tanto de los miembros de las Fuerzas Armadas de la coalición internacional, como muy especialmente de los civiles iraquíes, víctimas de la paranoia del dictador.

El Consejo ha adoptado conclusiones importantes que suponen un consenso ambicioso sobre el futuro de Irak y de su población: el compromiso firme con la integridad territorial, la soberanía, la estabilidad política, el desarme pleno de Irak y los derechos del pueblo iraquí y de sus minorías.

Nos complace especialmente el reconocimiento expreso que se hace al papel que deben desempeñar Naciones Unidas por su capacidad única, así como por su gran experiencia práctica en la coordinación de la asistencia de los Estados en fases posteriores a los conflictos.

Es preciso que abordemos urgentemente, como ya ha hecho el Gobierno de España, las principales necesidades humanitarias que se derivarán del conflicto, y por ello celebramos el apoyo recibido a propuesta del secretario general de Naciones Unidas para que pueda darse respuesta a las necesidades humanitarias del pueblo iraquí a través del programa Petróleo por Alimentos. Con ello, reconocemos al pueblo iraquí como beneficiario único y directo de sus riquezas bajo el control de Naciones Unidas.

Señorías, estoy convencido de que tras las decisiones del Consejo de Bruselas de revitalizar el proceso de paz del Próximo Oriente, mediante la inmediata publicación y aplicación del plan de trabajo suscrito por el cuarteto, nos hallamos más cerca de una solución definitiva a esta situación trágica. A estos efectos, acogemos positivamente la declaración del presidente Bush del día 14 de marzo que supone un compromiso personal, firme y claro.

Señora presidenta, señorías, el Consejo de Bruselas ha expresado su determinación de seguir contribuyendo a un mayor fortalecimiento de la coalición internacional contra el terrorismo. No creo que sea necesario a estas alturas extenderme más en lo que ello significa. Desafortunadamente los españoles sabemos muy bien la naturaleza del enemigo y la necesidad de una acción conjunta y global a favor de la libertad, la seguridad y la paz, como también conocemos la imbricación del terrorismo con regímenes dictatoriales en diversos lugares del mundo y la necesidad de una estrategia global.

Acabo, señora presidenta, expresando la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular por la decisión del Consejo de la necesidad de reforzar la asociación trasatlántica, que sigue siendo una prioridad estratégica fundamental para la Unión Europea, y el compromiso de impulsar un diálogo continuado sobre los nuevos retos regionales y mundiales. El mundo de la libertad, la democracia, los derechos humanos, el proyecto común que ha hecho posible el nacimiento y consolidación de la Unión Europea tienen su origen en ambos lados del Atlántico, como también en ambos lados del Atlántico tiene su origen el deseo de contribuir juntos a un mundo más solidario y más justo, libre de la amenaza de cualquier tipo de dictaduras. Señor presidente del Gobierno, el Grupo Parlamentario Popular le respaldará siempre en la consecución de tales objetivos.

Señora presidenta, nuestro grupo parlamentario vive momentos duros. No somos insensibles al acoso, al insulto, a la violencia verbal y hasta física. Nos duele percibir tanta radicalidad y violencia, pero que nadie se equivoque, no somos frágiles ni estamos solos. **(Aplausos.)** Nos sentimos muy acompañados por una gran mayoría que cree en el sistema representativo, por la gente que democráticamente sabe esperar a los votos para ser alternativa y no le gustan los atajos. Nos sentimos muy acompañados por la gente de bien que ve con repugnancia cómo se pasea a los diputados en picas en conducta totalitaria. Nos sentimos acompañados por mucha gente sensata que verá con preocupación cómo alguna minoría parlamentaria hace política llamando asesinos a los representantes de la soberanía popular. **(Aplausos.)** Con esa compañía, señor Rodríguez Zapatero, correrá S.S. la misma suerte que en el año 2000, pues ya que le gusta la frase, se la vamos a repetir a S.S.: No se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, no quiero entrar en ningún elemento de carácter reglamentario, pero sí quiero decir que me siento satisfecho en nombre del Gobierno de poder comparecer por quinta vez consecutiva en dos meses. Señal de lo que es el compromiso del Gobierno en cuanto al ejercicio de la información y de la transparencia ante la Cámara y señal de lo que es también el compromiso del Gobierno con aquello que denominamos ante los ciudadanos españoles el papel central que el Parlamento debía desempeñar en la vida política española. **(Aplausos.)** Quiero ratificarlo, porque quienes tuvieron la oportunidad de hacerlo en otro momento, no lo hicieron. Sin embargo, sí quiero decir, señoría, que he escuchado también esta tarde algunos excesos. Sin entrar en cuestiones, como digo, reglamentarias, me parece que decir desde esta tribuna que en nuestro país no hay libertad de expresión es un poco excesivo. Me parece que decir desde esta tribuna que el Gobierno ha promovido este conflicto es un poco excesivo y me parece que imputar al Gobierno la responsabilidad de la crisis que se está viviendo, directamente y sin matices, es un poco excesivo.

Claro es que los excesos forman también parte de la libertad de expresión felizmente garantizada en nuestro país para todo el mundo. **(Aplausos.)** Lo que ocurre es que, como S.S. sabe también, hay quien tiene dificultades de libertad de expresión, hay quien las tiene. Hay quien tiene dificultades de libertad de expresión para siempre; hay quien tiene dificultades de expresión, espero que temporalmente, en algunas zonas, especialmente del País Vasco, y hay quien, por desgracia, hoy tiene dificultades de libertad de expresión en otras partes de España, que son los miembros del Partido Popular en muchos sitios donde no pueden hablar y no pueden, naturalmente, defender sus posiciones. **(Aplausos.)**

Me ha pedido el señor Anasagasti que retire una frase y le voy a decir directamente que no voy a retirarla. Si S.S. se tomase la molestia, que no se ha tomado, al parecer, de leerse el punto 65 de las conclusiones, justamente el que se refiere a Irak, que por lo visto S.S. no ha leído, leerá literalmente lo que le voy a decir: Albergamos la esperanza de que el conflicto concluya con un mínimo de pérdida de vidas humanas y de sufrimiento. No tengo, señoría, que retirar ninguna frase, estoy repitiendo las conclusiones de quince jefes de Estado y de gobierno, que son las conclusiones del Consejo Europeo, y lo vuelvo a decir: espero que el conflicto pueda terminar con el mínimo de pérdida de vidas humanas y de sufrimiento para todos.

Se han planteado las cuestiones relativas, una vez más, a la legalidad de esta intervención y de esta situación. Quiero decir, señorías, que de esta legalidad hemos hablado en distintas comparecencias ante esta Cámara, en las reiteradas comparecencias ante esta Cámara. Hay unos puntos de referencia bien claros y un acervo de legalidad en torno a Naciones Unidas que puede respetarse o no respetarse, pero sin duda lo que no se puede decir es que es inexistente. Vuelvo a repetir una vez más que la Resolución 687 de Naciones Unidas, de 3 de abril de 1991, establecía las condiciones de cese de alto el fuego sujeto al cumplimiento de unas obligaciones por el régimen iraquí. Y vuelvo a decir que después de doce años la Resolución 1441 constataba la violación flagrante de esas obligaciones. Y vuelvo a insistir en que se decía que si había violación flagrante y no se cumplían las obligaciones existirían serias consecuencias. Por tanto, luego puede decirse que la intervención es ilegal, ilegítima o como se quiera decir, pero lo que dicen las resoluciones de las Naciones Unidas es esto, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que no tiene respuesta, porque aquí nadie ha dado respuesta, es por qué a alguna de sus señorías. —también a usted, señor Rodríguez Zapatero— le parece esto una de las páginas más infames de la historia contemporánea y le parece muy brillante, sin resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la página que todos hicimos y todos suscribimos en Kosovo. ¿Tal vez porque ha terminado la de Kosovo, señoría? **(Aplausos.)** ¿Cuál es la razón, lo vuelvo a preguntar? Si el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas determina estrictamente, solamente, únicamente y exclusivamente la legalidad o no de una intervención, ¿cuál es la razón, señoría, por la cual usted, entre otros usted, apoyó una intervención en Kosovo? Si eso es así, le vuelvo a repetir: suba usted a esta tribuna y diga que se equivocó, que esa intervención es ilegal y que además, señoría, hay que reponer en su sitio al que ahora es juzgado como criminal de guerra, afortunadamente, después de aquella intervención. **(Aplausos.)**

Se ha hablado del desarrollo de la Unión Europea y de la política exterior de seguridad y defensa. Hemos hablado también de estas cuestiones en otros debates. Es evidente que el desarrollo de una política exterior de seguridad y defensa es una de las asignaturas pendientes de la Unión Europea. Lo sabemos. Sobre esto se hablaba ya también en 1991 y es un hecho cierto que hemos avanzado poco. Lo que tenemos que pensar y tiene que pensar también un país como España, señoría, es si esa construcción de la política de seguridad y defensa europea es compatible o incompatible con el vínculo atlántico y con las relaciones con los Estados Unidos de América en torno, entre otras cosas, a la Alianza Atlántica y a la vigencia de la Alianza Atlántica. Nosotros sostenemos que desde el punto de vista de la seguridad, de la defensa, de las libertades, del sistema político y de las posibilidades de futuro de Europa es fundamental el mantenimiento del vínculo atlántico y es fundamental no debilitar la Alianza Atlántica, entre otras cosas, porque la Unión Europea, como se demuestra no solamente en la historia del siglo XX sino en esta historia contemporánea, no está en condiciones de garantizar su seguridad. Y no se conoce ninguna alternativa a lo que puede ser el mantenimiento de la Alianza Atlántica en este momento, excepto que alguien plantee como alternativa a la Alianza Atlántica un entendimiento de algunos países europeos con Rusia o con China, que por cierto, hablando de cuestiones europeas, tienen unos compromisos desde el punto de vista europeo y unas tradiciones desde el punto de vista europeo un poco más lejanas de lo que son los principios, los valores, las tradiciones y la historia de la Unión Europea. También eso hay que decirlo y hay que mantenerlo a la hora de desarrollar la política exterior y de seguridad común de la Unión Europea y a la hora de desarrollar lo que significan los vínculos atlánticos, los vínculos entre la Alianza Atlántica.

Naturalmente, una de las cosas más importantes —ya lo he dicho en otro debate en esta Cámara— a la que nos tendremos que dedicar en el futuro es justamente a restablecer la vigencia de ese vínculo atlántico, a restablecer todas las garantías que la Alianza

Atlántica en términos de seguridad establece para la Europa reunificada y, por supuesto también, a restablecer todos los puentes y márgenes de confianza que en este momento han podido perderse en la relación atlántica; también, por supuesto, en el marco de la Unión Europea. Vuelvo a reiterar que esto no es contradictorio con la asunción de mayores responsabilidades en materia de seguridad por parte de la Unión Europea, es que debe ser complementario y es que es necesario hacerlo desde el punto de vista de la Unión Europea. Sin embargo, del mismo modo que no hay que defender una construcción de una identidad europea en contra de nadie y menos en contra de nuestros aliados atlánticos, tampoco se puede definir una política de seguridad indispensable para Europa en contra de nuestros aliados atlánticos sino justamente tomar las decisiones que signifiquen estar dispuestos a asumir más responsabilidades. Afortunadamente se ha conseguido hacerlo ahora en Macedonia y puede —y deseo— que se consiga en más sitios; pero se ha conseguido en Macedonia porque hay un acuerdo entre la Unión Europea y la OTAN no porque haya un desacuerdo entre la Unión Europea y la Alianza Atlántica, señorías. **(Aplausos.)** Por tanto, ese es un asunto que me parece especialmente importante y relevante.

Desde el punto de vista de lo que significa la administración posconflicto en Irak, eso está en este momento sujeto a debate. Es evidente que nadie niega lo que significa la presencia de Naciones Unidas y está contenido aquí, en las conclusiones del Consejo Europeo y por supuesto también está contenido en la intervención que yo he tenido ante esta Cámara. Una intervención de Naciones Unidas es absolutamente necesaria, conveniente y deben tener un papel fundamental. Lo que está claro es que el posconflicto tendrá distintas fases. Habrá una fase de estabilización y una fase de transición y una fase de institucionalización y en cada una de esas fases las responsabilidades serán distintas, señorías. Sobre eso se está trabajando, también Naciones Unidas, ya que aunque quisieran en la primera parte del posconflicto no estarían en condiciones de poder llevarlo directamente, ni aunque quisieran. Naturalmente, como son conscientes de su responsabilidad los que están trabajando en esto bajo el mandato del secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, espero y deseo que se llegue a las correspondientes propuestas y a las correspondientes resoluciones que permitan efectivamente una organización adecuada de la época, llamémosle, post Sadam. Se puede discutir si es mejor el modelo de Afganistán o el modelo de Kosovo o el modelo de los Balcanes, se puede discutir, pero es evidente que nadie va a negar lo que significa el papel de Naciones Unidas en ese terreno. Por supuesto, entre tanto, lo que hace falta es garantizar la llegada de la ayuda humanitaria con toda su efectividad. Primero, que exista ayuda humanitaria y, segundo, la llegada de esa ayuda humanitaria con toda su efectividad, cosa que está empezando a ocurrir ahora; cosa que está empezando a ocurrir ahora cuando se está produciendo el desminado de determinadas zonas en el Golfo Pérsico. Eso es lo que está ocurriendo y la primera llegada de la ayuda humanitaria. Ahí tenemos evidentemente el doble compromiso español directo: compromiso español a través de Naciones Unidas y compromiso español a través del contingente que hemos enviado a la zona. Me parece que esa preocupación de que la ayuda humanitaria llegue, llegue efectivamente y llegue a todos, nos debería ocupar en nuestros trabajos de una manera muy clara y muy nítida por encima de cualquier tipo de retórica, y a eso se dedica específicamente una buena parte de los trabajos del Gobierno español.

Desde el punto de vista de lo que son otras conclusiones del Consejo —y ahora volveré al tema del conflicto de Irak— constato sinceramente que no se ha hecho por alguno de sus portavoces ningún comentario sobre temas de carácter económico. Yo no veo ningún inconveniente, como ocurrió en la guerra de 1991, y es que ser un dirigente responsable consiste también en ocuparse de las consecuencias que puede tener un conflicto en Irak también desde el punto de vista económico. ¿Qué es eso de que no se puede hablar de las consecuencias económicas del conflicto? En 1991, ahora y después de cualquier conflicto se tiene que hablar. ¿O es que es indiferente para la gente que haya más o menos empleo, que haya más menos posibilidades, que haya más o menos oportunidades? ¿O es que es indiferente para los ahorros de la gente, para la inversión de la gente? No es indiferente, les importa mucho y estoy convencido de que a muchos ciudadanos españoles les importa saber que pueden tener más empleo, que pueden invertir mejor sus ahorros y que pueden —y nos referimos a ello— naturalmente tener más oportunidades de futuro. Por descontado, señoría, hay que hablar de eso, aunque a algunos no les interese absolutamente nada.

Desde el punto de vista de lo que significan los acuerdos a los que la Unión Europea ha llegado para la etapa del posconflicto, no he escuchado prácticamente una palabra a casi ninguno de los portavoces parlamentarios. Especialmente no he escuchado una palabra del principal partido de la oposición, pero en fin, a eso ya estamos habituados. A mí me gustaría saber si es posible, si se está de acuerdo o no se está de acuerdo con los compromisos de la Unión Europea para el futuro de Irak. Me gustaría saber si parece disparatado lo que hemos dicho aquí quince jefes de Estado y de Gobierno o no, o si por el contrario parece razonable lo que hemos dicho. Me gustaría tener un criterio. Me gustaría conocerlo, porque a quince jefes de Estado y de Gobierno les ha parecido que esto es bastante razonable y lógico, como también sin duda todas las cuestiones que se refieren a la puesta en marcha de la ayuda humanitaria a la que me he referido antes.

Hay una consideración que quisiera hacer y que desde el punto de vista político me parece importante a la hora de valorar esta situación. No escucho ya referencias a la posición franco-alemana. Me pregunto por qué. He escuchado una referencia crítica a que yo no esté en Camp David no sé si mañana o pasado con el señor Bush o con el señor Blair. He escuchado referencias críticas cuando estuve en Texas, escuché referencias críticas cuando estuve en las Azores, y ahora que no estoy ni en Texas ni en las Azores, que estoy en Madrid, también escucho referencias críticas. **(Aplausos.)** Esto resulta una cosa bastante pintoresca. Lo de menos es dónde estar y con quién se está. Por cierto, que hay algún representante, en concreto el señor Rodríguez Zapatero, que siempre en todos sus discursos evita cuidadosamente citar al señor Blair, tal vez porque es uno de los más ilustres representantes de la Internacional Socialista y eso no interesa mucho tenerlo en cuenta. **(Aplausos.)** Tampoco interesa mucho citar a todos aquellos países que apoyan, entre 45 y 60, la coalición y que están también dirigidos por distinguidos miembros de la Internacional Socialista. **(Un señor diputado: Robin Cook.)** Tampoco he escuchado ninguna referencia a la posición franco-alemana. Y es que como dicen las conclusiones del Consejo Europeo, cuando se inicia el conflicto militar estamos ante una nueva situación, y ante esa nueva situación había dos opciones en Bruselas: o seguir constatando desacuerdos de origen o afrontar el futuro. Pretendí decir algo parecido cuando ofrecí en una declaración institucional la apertura de espacios de consenso para el futuro, que evidentemente fueron de inmediato rechazados, como todos los demás consensos que hemos ofrecido, lo cual no impide a algunos de los portavoces parlamentarios quejarse de que se rompen los consensos. Se rompen los consensos que se rompen, señor Rodríguez Zapatero, los que usted rompe o los que usted no acepta diciendo que no a cualquier propuesta que no consista en darle la razón a su señoría.

Ahora ya no existe la posición franco-alemana, claro. Francia, señoría, ha anunciado un veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas si se planteaba una resolución para la reconstrucción de Irak; pero Francia acaba de mandar una unidad NBQ, de lucha contra armamento biológico y químico, a Qatar. Es curioso que Francia mande a Qatar una unidad de lucha contra armamento químico y biológico si no hay armamento químico y biológico, como alguna de SS.SS. ha dicho. Es curioso. **(Aplausos.)** También es curioso que lo mande a Qatar, que está a 500 kilómetros de Irak, cuando parece que tampoco hay misiles que puedan llegar desde ahí. Es curioso, pero la ha mandado. La ha mandado, señoría, y ha mandado también su grupo de combate al Mediterráneo oriental. Y, además de eso, autoriza sobrevuelos de los bombarderos B-52, no por un pasillo, sino por dos pasillos del espacio aéreo francés.

Ya no se habla tampoco de la posición alemana, porque tampoco interesa. Alemania, desde el primer momento, puso las bases de utilización conjunta que hay en el territorio alemán a disposición de los Estados Unidos; esas bases se están utilizando con toda normalidad desde el primer momento, y muy especialmente ahora. Por cierto, esas bases, por desgracia, están siendo utilizadas en gran medida para repatriar a algunas de las víctimas de este conflicto. Tengo que decir que Alemania, que también tiene una unidad NBQ desplegada —en Kuwait—, ha fortalecido esa unidad, que era de 59 miembros y ha pasado a tener 200. Además de todo eso, Alemania permite los sobrevuelos de los bombarderos B-52 y de cualquier otro aparato por el territorio alemán, y además de todo eso tiene desplegados AWACS en el territorio de Turquía.

La posición de Francia y Alemania, desde el comienzo, es respetable por su claridad, pero tenían unos aliados distintos a la hora de plantearse estas cuestiones de seguridad. Ya he dicho antes que hubo un llamado compromiso por la paz de Francia, de Alemania y de Rusia, al que luego se sumó China. Yo lo respeto; simplemente digo que no lo comparto. Me parece que no es más europeo eso que el mantenimiento de lo que significan los compromisos del vínculo atlántico y de los compromisos de la relación con los Estados Unidos para la construcción europea. Así lo avala la historia del siglo XX europeo, así lo avala el interés europeo presente y así lo necesita la construcción de la Unión Europea del futuro.

A partir de ese momento, desde el punto de vista de la seguridad y la defensa, las cosas están razonablemente claras, y también lo está la posición española. Entendemos, a diferencia de lo que pensaban otros en otros momentos, que la posición española no consiste ya en hablar los quintos en Bruselas, ni consiste en ponerse de lado, de canto o de perfil —como prefieran llamarlo— en Nueva York. Creo que es una posición interesante para España. España no es una potencia nuclear, como Francia, ni tiene el peso económico de Alemania. Por eso los compromisos desde el punto de vista europeo y desde el punto de vista atlántico son muy importantes para un país como España. Por eso el cumplimiento de la legalidad es fundamental para un país como España. Por eso ha llegado un momento en que España, después de 25 años, no tiene que aclarar los quintos, ni dejar de hablar, ni ponerse de perfil; tiene que ser capaz de comprometerse cuando llegan momentos de compromiso. Nosotros hemos entendido que este es un momento de compromiso con la legalidad internacional y con la seguridad del mundo del futuro, incluido el de España. Con nuestros aciertos y nuestras equivocaciones servimos honradamente a esa convicción, servimos honradamente a esa creencia, y pensamos claramente hacerlo todavía en el futuro. **(Prolongados aplausos.)**

Me referiré ahora tanto al señor portavoz del Grupo Socialista como al de Izquierda Unida, porque a veces, tras oírles y teniendo en cuenta lo que está pasando estos días, por sus posiciones políticas son cada vez más difíciles de distinguir. Es difícil distinguir las cosas que dice el señor Llamazares de lo que dice el señor Zapatero cuando dice, como ha dicho literalmente aquí, que el Gobierno ha promovido este conflicto; nada menos que eso. **(Rumores.)** No sé si esa ausencia de diferencias entre ustedes se debe a que concurrieron en coalición a las pasadas elecciones, a que han anunciado que concurrirán a las próximas también en coalición —por cierto, les deseo el mismo éxito que en las anteriores **(Aplausos.—Rumores)**—, o a que han anunciado que gobernarán conjuntamente en cuantas instituciones estén a su alcance. En todo caso, ninguno de los asuntos de fondo tratados por el Consejo Europeo ha merecido su atención ni su criterio. Cuando se habla de los asuntos europeos de los que hemos tratado en Bruselas, al margen evidentemente del tema iraquí, eso no merece su atención; yo no lo reprocho, pero no vengan luego a decirnos que no nos ocupamos de las cosas europeas. Ustedes hablan de todo menos de Europa, si bien es cierto que tampoco eso supone, me parece, un daño irreparable para la Unión Europea. Creo que lo podremos superar y que podremos sobrevivir a ello. **(Risas.)** Su señoría, señor Llamazares —y también estos días el señor Rodríguez Zapatero—, ha anunciado que es partidario de que España no cumpla los acuerdos que tiene con Estados Unidos y, por tanto, con las bases españolas —españolas, señor Zapatero, no las norteamericanas como le he escuchado decir— de utilización conjunta; no existen bases norteamericanas en España, sino bases españolas sujetas a un convenio, señor Zapatero, y sujetas a limitaciones. Pues bien, se ha hablado de eso otra vez y se ha hablado de sobrevuelos. El ministro de Defensa en su comparecencia en nombre del Gobierno —con la ministra de Asuntos Exteriores, pero en este caso especialmente el ministro de Defensa—, aclaró los hechos, pero veo que se vuelve a insistir por distintos portavoces en las mismas imputaciones y circunstancias. Es verdad que a ustedes les importan muy poco los hechos y bastante la agitación que es a lo que se dedican últimamente. Quiero decir varias cosas al respecto. Primero, el uso de las bases españolas de utilización conjunta, señoría, se hace estrictamente conforme a los términos del acuerdo y del convenio bilateral que ha suscrito España con Estados Unidos de América, estrictamente sujeto al marco de ese convenio, estrictamente en los términos de ese convenio. En segundo lugar, quiero recordar que ese convenio, señorías, fue ratificado por un voto abrumadoramente mayoritario en la Cámara. En este punto sí tengo que decir que hay una distinción entre el Grupo Socialista e Izquierda Unida porque también, señorías, el oportunismo, como todo, tiene sus grados. Nadie llega tan lejos como el Partido Socialista que vota a favor de ese convenio y ahora pide que el convenio no se aplique, que es lo que suele hacerse con los acuerdos y convenios internacionales. **(Aplausos.)** Quiero decir, señoría, que el uso de las bases es sustancialmente menor, especialmente menor, que durante la crisis del Golfo de los años 1990 y 1991. Esto no mereció en la comparecencia del señor ministro de Defensa ningún comentario por parte del portavoz socialista, pero quiero recordar que durante el mismo período de tiempo, es decir, de 1 de agosto de 1990 a 28 de febrero de 1991 se produjeron 38.175 autorizaciones en orden a las bases españolas, 38.175. En este momento, en ese mismo tiempo, se han producido 6.746, señorías. Las cifras son muy elocuentes, pero no creo que la diferencia por la crítica sea en razón de que el imperialismo yanqui era menos peligroso hace diez años que ahora —que sin duda era tan peligroso para SS.SS. antes como ahora—, la diferencia es bien clara, la diferencia en las críticas es que entonces ustedes gobernaban y usted, señor Zapatero, apoyaba esas decisiones del Gobierno central. **(Aplausos.)** En cuarto lugar, quiero decir que el Gobierno da esa información y actúa con esta transparencia porque no tiene nada que ocultar, a diferencia, señoría, de lo que ocurría en 1990 y 1991. Tengo aquí alguna cita al respecto. Decía quien entonces tenía la responsabilidad de Gobierno, cuando se le pedían los datos y la utilización de las bases en 1990-1991 literalmente lo siguiente: ¿En función de qué valor superior al valor de mantener la seguridad y de ayudar a recuperar la paz se pueden dar informes e informaciones de cosas sobre las que ningún país las da? Bien, perfecto, señorías. ¿Por qué nos piden a nosotros información sobre lo que ustedes se negaban a dar? A nosotros no nos importa, no tenemos nada que ocultar, y le voy a decir por qué. Ni desde el punto de vista de utilización ni desde el punto de vista de sobrevuelos, señoría; la diferencia es que antes no se daba esa información porque entonces los famosos B-52 tenían su base, despegaban, bombardeaban y volvían a España. **(Aplausos.)** Tenían su base, despegaban, bombardeaban y volvían a España. Para su mayor información, en aquel momento se produjeron 303 salidas del territorio español de B-52 y 303 regresos. Esto, en términos de bombas, significan más de 6.000 toneladas. Señor Rodríguez Zapatero, la diferencia es que entonces ustedes estaban en el Gobierno y lo apoyaba. Y ahora me viene a hablar de víctimas inocentes que todos lamentamos, de civiles, de mujeres, de niños, ¿es que en 1991 no había víctimas civiles, no había mujeres, no había niños, o es simplemente que ustedes estaban en el Gobierno y ustedes estaban apoyándolo? **(Aplausos.)** He informado de todos los países y he informado de los gobiernos que aceptan sobrevuelos sobre su territorio, y algunos con más extensión y con menos límites que los que aceptamos nosotros en el territorio español.

Por lo que se refiere al contingente español, hace ocho días informé a la Cámara del contingente militar, militar, que en tareas de apoyo humanitario iba a desplegarse a la zona en conflicto. Fueron decisiones tomadas ese mismo día y comunicadas a la Cámara ese mismo día. Entonces, el señor Rodríguez Zapatero no dijo ni una palabra, no dijo si le parecía bien, si le parecía mal o si no le parecía nada, probablemente porque no tenía la consigna o el criterio del día formado. El señor Rodríguez Zapatero 48 horas más tarde exigió, porque siempre exige, que no hubiera tropas en misión humanitaria. Hoy le hemos escuchado decir, por primera vez, que por supuesto respalda a las tropas españolas, pero que las respalda tanto que se vengan cuanto antes. De tanto que las respalda, ni siquiera para apoyo humanitario, señoría; las respalda tanto, que vuelvan cuanto antes. Esa es su posición. **(Rumores.—Protestas.—Varios señores diputados: ¡Claro que sí!)** Esto por lo que se refiere a los contingentes de apoyo humanitario. En los años 1990-1991 el señor Rodríguez Zapatero apoyó el envío de tropas de reemplazo. **(Protestas.—Rumores.)** Sí, fueron tropas de reemplazo, señoría, en la flotilla española, que no era una flotilla de apoyo humanitario, era una flotilla para otras cosas. No lo estoy criticando, simplemente lo estoy recordando. La diferencia es que entonces gobernaban ustedes y usted apoyaba; la diferencia es que entonces no tenían carácter humanitario; la diferencia es que con ustedes había servicio militar obligatorio y ahora no, y la diferencia es que usted antes apoyaba todo eso y ahora no apoya nada. **(Aplausos.)**

No censuro, señor Rodríguez Zapatero, su insolvencia política, simplemente me limito a señalarla. Tanto en responsabilidades de Gobierno como de oposición tener criterio es bastante imprescindible y no sujetarse a las consignas y a la pancarta del momento es también bastante imprescindible y conveniente, sobre todo si no se quiere caer en una levedad política que no diré que sea insoportable pero que sí me parece insostenible.

Por lo que se refiere a las posiciones de unos y de otros en este punto, su señoría ha llevado a su partido al punto más radical de los radicales **(Varios señores diputados: ¡Hala!)** Sí, están muy cerca de Llamazares y muy lejos de Europa. **(Aplausos.)** Ustedes están, junto con Izquierda Unida, en todo lo que significa la agitación de la vida política y social española en este momento, sin plantear una sola alternativa. A nosotros ya no nos piden en su posición que seamos neutrales sino que nos situemos en contra de nuestros aliados. Señor Rodríguez Zapatero y señor Llamazares, les tengo que decir claramente que no lo vamos a hacer **(Aplausos.),** no nos vamos a situar en contra de nuestros aliados. Estamos bien junto a nuestros aliados por solidaridad, por convicción y por ser lo que conviene a España. Estamos bien por estar junto a ellos en la lucha contra el terrorismo porque ellos también nos ayudan en esa lucha. Estamos bien con ellos defendiendo la legalidad, la libertad, la democracia, la paz y la seguridad. Y estamos bien intentando que desaparezcan armas de destrucción masiva y que desaparezcan tiranos sanguinarios. Y estamos bien, señorías, porque también a nosotros nos parece que cuando la legalidad, cuando el riesgo y cuando la seguridad es grande, como ocurrió en Kosovo, hay que tomar decisiones difíciles y a veces hay que actuar.

Ustedes no están con nosotros. Ya sabemos que su política es que el Gobierno es culpable y que hay que aislar a nuestros aliados. Nosotros no compartimos eso. Simplemente nos preguntamos que si hubiese una crisis en España cómo sería gestionada si hubiese otras responsabilidades diferentes de las que hay en este momento. **(Un señor diputado: ¡Mucho mejor!)** Además de decir que no, además de convocar movilizaciones, además de colocarse detrás de las pancartas, ¿sería eso lo que harían o se acudiría a quienes ahora se llama asesinos desde algunas tribunas y en algunas manifestaciones para que viniesen a echar una mano? **(Rumores.)** ¿España no debe hacer nada mas que cuando no haya veto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas e incluso tampoco debe hacer nada cuando el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas puede aprobar una resolución? Porque si eso es así y esa es la doctrina que nos propone alguna de SS.SS. sin duda podemos rezar para que ningún problema interno roce a España en los próximos años, porque sería una doctrina peligrosa y no porque con esas doctrinas hubiera gente como el señor Milosevic que no estaría en el Tribunal Penal Internacional sino porque además esas teorías no interesan en absoluto a la posición española. Después de la caída del muro de Berlín y después de los atentados del 11 de septiembre es un gravísimo error histórico sostener esas posiciones.

Me referiré por último a un asunto, sin duda, importante y delicado al cual han hecho referencia alguna de sus señorías. Señor Llamazares y señor Rodríguez Zapatero, ustedes han abierto una espiral que no sabemos a dónde puede llevarnos. **(Protestas.)** Llevan dos meses sembrando vientos y están empezándose a cuajar algunas tempestades. Aquí no se trata de una interrupción puntual en un sitio concreto —se podrían poner muchos ejemplos de eso y muchas actitudes y reacciones sobre eso—, ni de hacer referencia a ningún momento duro en especial, porque yo le podría contar alguno especialmente duro y las reacciones. En los últimos días ha habido más de 120 ataques a sedes del Partido Popular. Miembros del Gobierno, dirigentes del Partido Popular, militantes y concejales han sufrido acoso verbal y acoso físico. Ayer fue agredido el candidato del Partido Popular al Ayuntamiento de Barcelona, don Alberto Fernández. Ayer el candidato del Partido Popular en Reus tuvo que ser hospitalizado. Eso no pasaba antes en nuestro país. **(Fuertes rumores.—El señor Edo Gil pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Edo, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sólo ha pasado en algunas partes de España y estamos intentando que se supere. Hay personas que se juegan la vida todos los días en el País Vasco y que han sido llamados terroristas en presencia de miembros de Izquierda Unida y no en Andoain sino en otros sitios como Sanlúcar de Barrameda. Señor Llamazares, ha habido concejales de Izquierda Unida que han interrumpido, que han boicoteado, que han amenazado y que han impedido la libertad de los miembros del Partido Popular. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Se han alentado manifestaciones ilegales. Se han publicado páginas absolutamente increíbles vinculadas a Izquierda Unida como son estas páginas, que son una criminalización… **(Fuertes rumores y protestas.—El señor De Luis Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.—Varios señores diputados: ¡Qué vergüenza!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor De Luis, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Esto es una criminalización completa. No me extraña porque ya desde los bancos de Izquierda Unida, una señora diputada llamó asesinos a los miembros del Grupo Popular … **(Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías. Señor Matarí.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): … según consta en la página 12060 del «Diario de Sesiones» de esta Cámara. Se han producido actos vandálicos y se ha reprochado en dichos actos la actuación policial como en los viejos tiempos, señoría. No he escuchado ni una sola palabra del señor Zapatero de preocupación por los agentes de seguridad que han sido heridos por parte de algunos radicales. **(Aplausos.)** Se han asaltado y se han apedreado sedes del Partido Popular. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Se han paseado carteles en manifestaciones presididas por algunas de vuestras señorías o, por lo menos, dirigidas por algunas de vuestras señorías **(El señor Sevilla Segura: Y han sacado la lengua.)**, bajo el lema de asesinos por debajo, con las caras de todos los miembros del Grupo Parlamentario Popular y los miembros del Gobierno **(Protestas.),** y lo ha visto toda España, utilizando las técnicas totalitarias más despreciables que se pueden escuchar. **(Prolongados aplausos.—El señor Ruiz López, don Antero, pronuncia palabras que no se perciben.)** Se han empapelado pueblos enteros con las caras de concejales del Partido Popular y con el rótulo de asesinos y se ha perseguido a sus concejales hasta impedirles no la libertad de expresión, sino de circulación. Ahora nos dicen SS.SS., indignados, que rechazan toda violencia. Yo les creo, señorías, rechazan toda violencia, y les ha faltado decir venga de donde venga, que es como se decía también en otros tiempos. Pero, señorías, todo esto ha ocurrido y ha ocurrido porque se siembran algunos vientos y porque en manifestaciones a las que ustedes han asistido, que no tienen nada que ver con el sentimiento pacífico de tantos miles y miles de personas, se llama asesinos a representantes de partidos democráticos y de países amigos. En esta Cámara esta tarde, señor Llamazares … **(Diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhiben un cartel que dice: Los primeros 1.000 muertos.—Protestas.—El señor Frutos Gras: Vosotros.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): …, se ha llamado directamente a la desobediencia civil, lo cual es una gravísima irresponsabilidad; se ha deslegitimado al Gobierno y se ha dicho que el Gobierno no representaba al país y que no tenía derecho a tomar las decisiones que constitucionalmente tiene atribuidas. En definitiva, como vengo diciendo desde hace tiempo, señoría, lo que menos importa es lo que ocurra en Irak, lo demás es, por decirlo de esta manera, sacar al Partido Popular de la pista al precio que sea, al coste que sea y haciendo lo que sea. **(Aplausos.)** Quiero decir que, por mucha impaciencia que se tenga y por mucha ambición desmedida que se tenga, se debería pensar si todo eso merece la pena. **(Protestas.)**

Señor Rodríguez Zapatero, no apelo a su responsabilidad porque sé que la respuesta es que no, no pido su apoyo, por supuesto, porque sé que la respuesta es que no, no pido que tome ejemplo de mirar al futuro y evidentemente trabajando por el futuro como ha hecho la Unión Europea en el respeto de posiciones distintas porque ya he escuchado la respuesta y es que no, y no pido, por supuesto, que cambie su política porque la respuesta es también que no. Simplemente le digo que pedir la paz levantando barricas verbales no es, me parece, lo más conveniente en este momento y que, desde luego, no son desde las barricadas verbales desde donde se pueden hacer apelaciones a la cordura democrática, y a su cordura democrática, señor Rodríguez Zapatero, tengo que apelar esta tarde, probablemente de un modo inútil, pero tengo que hacerlo.

Por lo demás, señorías, el Partido Popular seguirá asumiendo sus responsabilidades, defendiendo nuestros valores, nuestra seguridad, nuestra convicción de

que es mejor tener aliados que no tenerlos, defendiendo que la paz, la legalidad y la convivencia merecen la pena, defendiendo que el acoso, la injuria y la piedra no forman parte del patrimonio democrático de ningún país y tampoco de España. **(Rumores.)** Y, naturalmente, seguiremos ahí, defendiendo estas razones, como muchas otras, como la mayoría de los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Prolongados aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Popular puestos en pie**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

(Los señores Alcaraz Masats, Llamazares Trigo y Caldera Sánchez-Capitán piden la palabra.—Rumores.)

Señorías, guarden silencio.

Señor Alcaraz, ¿qué artículo invoca?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, ha habido gravísimas alusiones … **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** … que suponen gravísimas inexactitudes y que afectan al decoro de este grupo parlamentario. Invoco el artículo 71, apartados 1 y 3. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Caldera. Luego le respondo, señor Alcaraz.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, todos hemos sido aludidos, citados, invitados…**(El señor Matarí Sáez pronuncia palabras que no se perciben.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Matarí, le llamo al orden.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, el señor presidente ha invitado expresamente al señor Rodríguez Zapatero a contestar, iba a decir a argumentos, pero no lo son. El Reglamento ampara —artículo 71— un turno de réplica o la aplicación del artículo 203, por el que se desarrolla este debate, en el que se establece que, en circunstancias excepcionales, se podrá dar un turno de réplica. Si una guerra no lo es, señora presidenta, ¿qué excepción existe? **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor Caldera y señor Llamazares, por cuanto la argumentación ha sido semejante, creo que la respuesta puede ser también común para los dos. Como ustedes bien saben, el desarrollo del debate, que se ha realizado al amparo del artículo 203, fue discutido en la Junta de Portavoces, sobre la aplicación o no del punto 3 del artículo 203. Una vez oída la Junta de Portavoces, la Mesa, por mayoría, decidió no aplicar en este debate el contenido del punto 3 del artículo 203.

Dicho esto, pasaré a hacer referencia al artículo 71, al que ambas señorías, el señor Alcaraz y el señor Caldera, han hecho referencia. Efectivamente, el artículo 71, que regula las tan traídas y llevadas alusiones, dice lo que ustedes han puesto de manifiesto, pero debo recordarles, señor Alcaraz y señor Caldera, que en un turno de réplica, como el utilizado por el presidente del Gobierno, difícilmente se puede contestar a las intervenciones de los portavoces que le han precedido si no se alude al contenido de esas intervenciones **(Protestas.)** Por tanto, lamento comunicarles que esta Presidencia no entiende de aplicación el artículo 71. **(Protestas.—Rumores.—El señor Alcaraz Masats solicita de nuevo la palabra)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, no está en el uso de la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Se nos acusa de delito por el señor presidente. **(Fuertes rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Se nos acusa de delito.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, en estas últimas sesiones, yo creo que por desgracia, ha habido demasiadas expresiones que también suponían delito y que han figurado en el «Diario de Sesiones». Señor Alcaraz, la Presidencia da por concluido el incidente, y señor Caldera, también. **(Continúan las protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, como es obvio, vamos a acatar sus decisiones, pero sólo quiero recordar, señora presidenta, que al señor Arístegui se le ha dado un turno de réplica. ¡Qué diferencia de trato, señoría! **(Rumores.—El señor Alcaraz Masats sigue pidiendo la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor Alcaraz, no tiene el uso de la palabra.

Señor Caldera, sin ánimo de entrar en discusión, usted que es viejo parlamentario en esta Cámara —en alguna otra ocasión lo he recordado—, conoce perfectamente la diferencia entre el turno de alusiones y los turnos de réplicas. **(Rumores.)** El señor De Arístegui no estaba interviniendo en el debate **(La señora Chacón Piqueras: Pero es del PP.—Rumores.),** y no solamente ha sido citado, sino que se ha hecho referencia a sus actitudes mantenidas en una reunión. En este caso, señor Caldera, la intervención del señor presidente ha sido en respuesta a las intervenciones de los portavoces.

Muchas gracias. **(La señora Castro Fonseca y el señor Alcaraz Masats piden la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** No están en el uso de la palabra. **(Rumores y protestas.)**

La señora **CASTRO FONSECA:** ¡Vámonos!

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro Fonseca, no está en el uso de la palabra. **(Protestas.)**

El señor **FRUTOS GRAS:** Son como las Cortes franquistas.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Son imputaciones de delito. A los tribunales vamos.

La señora **CASTRO FONSECA:** ¡Cuatreros es lo que sois!.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Así os van a llevar. **(El señor Alcaraz Masats une sus muñecas.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!. **(Los señores Pérez Corgos y Blancas Llamas pronuncian palabras que no se perciben.)**

¡Señor Pérez Corgos, guarde silencio! ¡Señor Blancas, guarde silencio! **(Rumores y protestas.—Las señoras Castro Fonseca y Urán González y los señores Alcaraz Masats, Centella Gómez, Frutos Gras, Rejón Gieb y Ruiz López abandonan el hemiciclo.)**

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA PATROCINADO SU GOBIERNO UNA GUERRA ILEGAL E ILEGÍTIMA CONTRA EL PUEBLO IRAQUÍ? (Número de expediente 180/001806.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 9, que formula don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente Aznar, después de esta conmoción y espanto, ¿piensa usted contribuir al fin de la guerra o piensa usted trasladar la lógica de la guerra a esta Cámara y a este país? **(El señor Llamazares Trigo exhibe un cartel que dice: Los 1.000 primeros muertos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor presidente, tiene la palabra al objeto de dar respuesta a la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que pienso hacer exactamente es cumplir las responsabilidades que estamos cumpliendo, y desde luego no dedicarme a las cosas que se dedica su señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, veo que usted sigue empecinado en promover esta guerra **(Rumores.),** en promover esta guerra en palabras de su señora ministra de Exteriores. Ustedes son promotores de la resolución que abre paso a esta guerra. Por tanto, son promotores de la guerra y de sus gravísimas consecuencias, humanas y materiales, pero en primer lugar humanas. Son también responsables de haber avergonzado a este país. Este país está avergonzado de que ustedes hayan puesto las bases militares, el espacio aéreo y a nuestros propios ejércitos al servicio de una mascarada, que se dice humanitaria, de Estados Unidos y que es otra cosa bien distinta, que es la participación en una guerra. Pero sobre todo ustedes están trasladando la lógica de la guerra a las relaciones políticas.

Señoría, nosotros tenemos derecho a manifestarnos, lo reconoce nuestra Constitución. Tenemos derecho de expresión y criticamos a todos aquellos que los niegan, a aquellos que les niegan a ustedes el derecho de expresión y aquellos que nos niegan a nosotros, a los jóvenes y a los pacifistas, el derecho de manifestación. Pero lo que usted no puede hacer es un juicio sumarísimo a los grupos políticos de esta Cámara. Usted no puede utilizar datos falsos, usted no puede acusar en falso a esta organización ni a otras organizaciones democráticas, porque si no empezaré a pensar que usted se parece bastante a aquel régimen que imponía el miedo para acabar con la movilización **(Rumores.),** que consideraba a los ciudadanos súbditos y no ciudadanos libres. Y para ello quiero recordarle algo muy fácil, señor Aznar, una frase que dice: A la masa se le puede hacer que respalde a sus líderes. Es fácil, lo único que hay que hacer es decir que están siendo atacados, denunciar a los pacifistas por su falta de patriotismo. Esto funciona igual en todos los países. ¿Sabe usted quién dijo esto? Herman Goering en el juicio de Nuremberg. **(Aplau-**

sos.)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, le quiero decir que no creo que en nuestro país haya un problema de libertad de expresión, afortunadamente garantizado desde el punto de vista constitucional. **(Rumores.)** El mismo problema que había antes cuando algunas de SS. SS. eran miembros de la mayoría del Gobierno y estaban exactamente con el mismo Reglamento, el mismo. Lo que pasa es que ahora, a diferencia de lo que ocurría antes, se comparece bastante más en el Parlamento. Bien. Señoría, le quiero decir que tampoco creo que haya un problema de libertad de manifestación en España y para usted, especialmente para usted, no creo que haya un problema ni de libertad de expresión ni de libertad de manifestación, especialmente para usted, de lo cual me alegro muchísimo. En cuanto al derecho a manifestación, que haya tanta gente que se manifieste o que pueda salir a la calle o que no se manifieste sencillamente porque quiere o para manifestar una creencia o un sentimiento, me parece magnífico. Sin embargo, que haya quienes se dedican a coaccionar moral o violentamente a los demás me parece inaceptable, y se lo vuelvo a decir, señoría, inaceptable. **(Aplausos.)** Y son inaceptables las injurias, las coacciones, los asaltos y los problemas que está teniendo la gente del Partido Popular; es algo inaceptable y ustedes tienen, les guste o no, una responsabilidad en ello y yo le llamo a ella seriamente, señor Llamazares. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO, DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES HAY PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA GUERRA DE IRAK? (Número de expediente 180/001818.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero dejar constancia de que la intervención que ha hecho el señor Aznar contestando al conjunto de los grupos exigía en esta Cámara una réplica y un debate por la situación que vivimos y por lo que debe ser cualquier interpretación razonable del Reglamento. Nunca he visto más alusiones, nunca he visto alusiones más fuertes que las que ha hecho el señor Aznar y nunca he visto en esta Cámara que se haya denegado la palabra como usted la ha negado, señora presidenta. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Por ello, le quiero decir al señor Aznar que debería leerse nuevamente lo que ha dicho desde esa tribuna, debería leérselo, porque usted que ha hablado de las barricadas verbales en su intervención ha sido el mejor ejemplo de las barricadas verbales, el mejor, y ha sido el mejor ejemplo de algo que es más preocupante. Usted en este país tiene más responsabilidad que nadie para la moderación, para el talante, el que más de todos como presidente del Gobierno. Después de que todos los grupos le han mostrado desde ahí la solidaridad, han manifestado una condena y un rechazo tajante, no sólo no lo ha agradecido, sino que encima dice que tenemos responsabilidad. ¿Sabe lo que le digo, señor Aznar? Es inaceptable e intolerable y es una irresponsabilidad profunda por su parte como presidente del Gobierno.

Más allá de esto, señora presidenta, hay una cosa que es muy clara, y lo ha dicho desde esa tribuna, no va a cambiar su posición en torno a este conflicto y a la guerra que se ha iniciado. Usted y su Gobierno han sido promotores. Firmó la resolución que no llegó a cuajar y que tenía ese fin y estuvo en Azores haciendo el pronunciamiento del ultimátum que cuajó y acabó en el ataque militar. ¿Cómo no va a ser usted promotor? Y ahora el señor Bush acaba de decir hace unos minutos que España presta un apoyo logístico y humanitario fundamental. Esa es la realidad. Yo lo que le digo es que más allá del debate de la legalidad que hemos tenido cien veces, más allá del debate de 1991 que hemos tenido 250 veces, mire al presente y concluya que esto va fatal y que tiene que rectificar. No se empecine, va fatal, rectifique y dígale al señor Bush, si es que le puede hacer caso, que pare esta locura, este ataque militar, esta guerra desproporcionada, injusta e ilegal. Eso es lo que le pido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por supuesto que mantengo todas las palabras y todas las expresiones que he dicho en la tribuna y no tengo que modificar ninguna ni rectificar ninguna, señoría. Algunas tempestades vienen de los vientos que se han sembrado. **(Varios señores diputados: ¡Tú, eso tú!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No, señoría, es a usted al que se le ha visto a usted en algunas manifestaciones.

Claro que nosotros agradecemos todas las muestras de solidaridad, señoría, después de 120 ataques a sedes del Partido Popular tenemos que agradecer las muestras de solidaridad por parte de algunos. **(Rumores.)**

Quiero decirle que no hace falta que S.S. apele a mi responsabilidad. Sé muy bien cuáles son mis responsabilidades. **(Varios señores diputados: ¡No!)** Espero que S.S. alguna vez conozca las suyas, si es que las conoce o si es que es capaz de acercarse a tener o a ejercer una mínima responsabilidad desde el punto de vista público en nuestro país.

Le quiero decir que España no participa en ningún ataque a Irak, señoría. **(Rumores.)** No participamos en ningún ataque a Irak; estamos apoyando a nuestros aliados que defienden allí la legalidad y la seguridad, y hemos enviado un contingente para ayuda humanitaria y desde luego lo vamos a seguir manteniendo. Lo vuelvo a repetir, es mejor estar con los aliados que no estar en contra de los aliados. Es mejor, señoría, defender la legalidad que no defenderla y es mejor asumir responsabilidades, aunque sean difíciles, que caer literalmente en la irresponsabilidad, como su señoría. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿POR QUÉ HA APOYADO EL GOBIERNO LA RUPTURA DE LA LEGALIDAD INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/001819.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 22, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora ministra, están haciendo ustedes esfuerzos ímprobos por no pronunciar la palabra que todos los españoles pronuncian en la calle. Hay una guerra, se están ocultando, hay una guerra. Hasta en esto, señorías, están ustedes divorciados de la opinión pública. Una guerra que han promovido ustedes, sí, como se les acaba de decir, porque había dos alternativas: la de conceder un poco más de tiempo para seguir pacíficamente el desarme o la de desempeñar un ataque militar. Ustedes optaron por la segunda. En realidad, siempre manejaron sólo dos posibilidades: o uso de la fuerza o guerra. La pregunta que nos hacemos todos los españoles, y se la quiero volver a hacer aquí, es por qué, por qué, por qué, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Yo en esta cuestión de la legalidad creo que me puedo remitir a lo que acaba de decir el presidente del Gobierno en la réplica. En cuanto a la posición que ha mantenido el Gobierno de España en la crisis de Irak, defendiendo en todo momento una solución pacífica de esta crisis hasta que los reiterados incumplimientos hicieron inviable esta solución pacífica, también me remito al «Diario de Sesiones» y a las múltiples comparecencias que he tenido sobre ese punto.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITAN:** Gracias, señora presidenta.

Mire, señora ministra, esta guerra no va a proteger la seguridad, no es una guerra de liberación democrática, señora ministra, no cuenta con el aval de la ONU. Le recuerdo el Capítulo VII, artículo 42, de la Carta: La fuerza sólo se puede utilizar para mantener o restaurar la paz y la seguridad internacional o en defensa propia.

Por lo visto, hasta ahora no aparece que Irak fuera una amenaza para la paz mundial. En consecuencia, esta guerra, señora ministra, es ilegal. Pero, fíjense, están ocultando su apoyo a la guerra. Ocultaron el paso de los B-52. Sí, señor ministro, lo ocultaron. Usted dijo que era un bulo **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Martínez-Conde: ¿Dónde he dicho yo eso? ¿Dónde?)** y sólo cuando la opinión pública lo conoció tuvieron que admitir que estaban transitando aviones cargados de bombas por nuestro territorio. El señor Rajoy ha dicho esta mañana que la guerra es la guerra; es una guerra y trae graves consecuencias. Pero si la han provocado ustedes, señorías.

Señora ministra, no sólo esta guerra es ilegal. También la posguerra va a ser ilegal y ustedes le van a dar su pleno apoyo. Fíjese, están adjudicando a empresas americanas la gestión de las infraestructuras y las riquezas del pueblo iraquí. Usted no ha estado a la altura de los ciudadanos españoles ni, por cierto, el embajador de España ante Naciones Unidas. Haga una sola cosa para intentar recuperar algo del crédito que ha perdido. ¿Sabe qué debe hacer? Súmense a todas las iniciativas que ya están sobre la mesa para parar la guerra. Si no lo hacen el compromiso con la guerra será todavía mayor y ustedes representarán siempre haber apoyado una guerra injusta e ilegal. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, presidenta.

No voy a repetir los argumentos de legalidad que ha expuesto el presidente y yo misma varias veces. Pero si su grupo, señoría, fuera coherente con su propia trayec-

toria esta pregunta estaría de más porque la respuesta a la misma la puede encontrar su grupo en el comunicado que hizo el Ministro de Asuntos Exteriores, Javier Solana, siendo entonces también España miembro del Consejo de Seguridad, el 13 de enero de 1993, en respuesta a una acción militar contra Irak. Dijo el señor Solana, y cito: La acción militar emprendida por Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña no ha constituido una sorpresa. Irak ha venido siendo advertida por el Consejo de Seguridad de las graves consecuencias que habrían de producir sus violaciones graves y constantes de las resoluciones del Consejo y en particular de la Resolución 687 de 1991, por la que se establecía el alto el fuego y las condiciones de paz y seguridad de la zona. El Gobierno español considera que se trata, por tanto, de una acción legítima cuyo objetivo es el restablecimiento de la legalidad internacional. Fíjese, señoría, que nada más quitando Francia y añadiendo una resolución más, la 1441, esta declaración es exactamente la declaración que hace el Gobierno de España en estos momentos.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿POR QUÉ NO ASISTIÓ LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES A LA CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS DEL PASADO MIÉRCOLES? (Número de expediente 180/001820.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don Manuel Marín González.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, ¿por qué no asistió la ministra a la reunión del Consejo de Seguridad del pasado miércoles?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora presidenta, como la mayoría de los miembros del Consejo, España estuvo representada por su representante permanente, sin perjuicio de ello es verdad que una minoría de miembros estuvo representada por el ministro de Asuntos Exteriores.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora ministra, usted no fue porque no podía ir, porque unos días antes habían perdido en el Consejo de Seguridad. Habían retirado la segunda resolución porque no tenía otro apoyo que cuatro votos, nada más, a pesar de la formidable falsificación histórica que acabamos de oír aquí esta tarde. Usted, además, lo dijo en el Consejo de Seguridad anterior: Ni más tiempo ni más inspectores, a pesar de la falsificación que se ha producido aquí esta tarde.

Ustedes nunca creyeron en el trabajo de los inspectores Blix y El Baradei porque quisieron desde el principio apuntarse a esta guerra. Y si no hubiera sido así, señora ministra, y de verdad ustedes hubieran querido preservar el Consejo de Seguridad y buscar el consenso, al menos podían haber trabajado con las posiciones intermedias, como la que presentó el presidente Lagos de Chile. Tampoco lo quisieron, simplemente porque USA también las rechazó. Blix sólo pidió algunos meses, señora ministra, seguramente algunos meses que habrían ahorrado algunos miles de vidas y una situación geopolítica cada vez más complicada y que va a ser todavía mucho más complicada. Este es nuestro convencimiento como partido político, que desde luego para ustedes cuenta muy poco. Lo que ocurre, señora ministra, es que este convencimiento nuestro es el de la inmensa mayoría de los españoles, y esto en política, créanme, cuenta mucho.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Recordemos que la convocatoria del día 19 era para examinar el plan de trabajo de los inspectores con arreglo a la Resolución 1284; plan de trabajo que el día que se presentó, día 19, no tenía virtualidad puesto que a partir del día 17 los inspectores habían salido de Irak y las inspecciones estaban suspendidas. Esa es la razón por la que no fui.

El Gobierno de España ha mantenido siempre la misma posición, que es bien clara. No cite usted sesgadamente mis palabras. Lo que nosotros hemos mantenido es que no se podía sustituir la voluntad de desarme del régimen iraquí por más inspectores o por más tiempo. El régimen de inspecciones funciona cuando hay voluntad de desarme por parte del país inspeccionado. Esa es la trayectoria y la experiencia que tenemos con muchos países que se han sometido a ese régimen de inspectores. Esa es la postura que ha mantenido España y es la que seguimos manteniendo.

Los días 28 y 29 yo asistí al Consejo de Asuntos Generales que, como SS.SS. saben, tenía la misión de preparar la agenda anotada del Consejo Europeo a partir del Consejo de Sevilla. Esa agenda anotada es el proyecto de conclusiones, y ahí teníamos muchos intereses de España que defender, mucho consenso que buscar y, por tanto, una tarea eficaz y con resultados claros y no una hipótesis en una situación de suspensión de las inspecciones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL ÚLTIMO INFORME DE LOS INSPECTORES AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS? (Número de expediente 180/001821.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Rafael Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señorías, parece que esta tarde es la tarde de la falsificación de los argumentos y la de yo no dije lo que realmente consta que dije.

El 19 de marzo, en cumplimiento de la Resolución 1284, se presentaba el programa de trabajo de los inspectores, pero tres días antes la minoría del Consejo, aislados en Las Azores, decretaron el no al desarme pacífico de Irak, vetaron el trabajo de los inspectores, lanzaron un ultimátum al Consejo y anunciaron la guerra unilateral y preventiva.

¿Qué opina el Gobierno del informe y del plan de trabajo que presentaron los inspectores?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora presidenta, pienso que el diputado no se referirá a la cita que he hecho yo del entonces ministro de Asuntos Exteriores, señor Solana, del año 1993 y que he leído.

Señora presidenta, como afirmó el representante permanente de España tras la presentación de la propuesta de programa de trabajo de Unmovic el pasado día 19, nuestro país hubiera deseado sinceramente que el escenario hubiera sido uno muy distinto al que fue, hubiéramos deseado la adopción del programa de trabajo de Unmovic y la continuación de los trabajos de los inspectores en el marco de una plena y genuina colaboración iraquí, insisto, sin la cual no es posible que el régimen de inspecciones dé frutos, sobre todo en armas químicas y bacteriológicas, y S.S. lo sabe igual que yo. Lamentablemente, ese escenario no se produjo precisamente por la falta de colaboración, lo que hace, por tanto, inaplicables en aquellas circunstancias las disposiciones de la Resolución 1284 y el contenido del programa de trabajo de Unmovic. Señoría, estoy citando textualmente las palabras del representante permanente de España en la sesión del Consejo de Seguridad del día 19.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora ministra, el que usted sea jurista o no lo sea, cualificada o no, es irrelevante en estas paredes; el que la ministra de Asuntos Exteriores carezca de rigor jurídico, es preocupante.

En la Comisión del pasado lunes ha hecho usted la siguiente afirmación: la Resolución 1284 nunca entró en vigor. Está en el «Diario de Sesiones». ¿No entró en vigor y se la invoca en la 1441? ¿No entró en vigor y se creó el actual mecanismo de inspecciones a través de ella? ¿Tampoco ha entrado en vigor porque no se ha aplicado la 242? Señora ministra, por favor, corrígalo. Y algo que me parece más grave porque se ha venido invocando desde el primer día, que la expresión «graves consecuencias» es implícita y explícitamente la amenaza al uso de la fuerza. Acaba la ministra de utilizar sesgadamente las palabras del señor Solana. Señora Ministra, se las voy a hacer llegar ahora, pero léase la Resolución 1154 de 1998, donde se dice, en el contexto de la 687, que cualquier violación tendrá severas consecuencias, y se dice que Irak no ha cumplido con sus obligaciones. ¿Sabe cuáles son las severas consecuencias? Que no se le levantan las sanciones. Esas son. No es la guerra, señora ministra, no es la opción de la guerra que ustedes han tomado. Señora ministra, eso es lo que ha ocurrido. Le pido rigor y solvencia como ministra, que como jurista me da igual. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Reitero que en esas palabras se habla claramente de la acción militar emprendida. No me venga usted con floriturás, señor Estrella. **(Rumores.)**

Por otra parte, le recuerdo sus palabras del 6 de octubre de 1998 en la Comisión conjunta de Exteriores y Defensa. Se las puede aplicar directamente y ahí tiene la contestación. No podemos adoptar una postura de inhibición, sería cínico y no sería tolerable para los ciudadanos que nos han elegido y que nos piden que se actúe. En la situación actual esas palabras son absolutamente aplicables.

Gracias señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON IGNASI GUARDANS I CAMBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) POR LA QUE SE SOLICITABA LA APERTURA DE UNA CORRESPONSALÍA DE RTVE EN PEKÍN POR RAZONES INFORMATIVAS Y DE POLÍTICA EXTERIOR QUE SE APROBÓ EL PASADO 19 DE DICIEMBRE DE 2001? (Número de expediente 180/001808.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 11, dirigida al vicepresidente primero del Gobierno, que formula el diputado don Ignasi Guardans i Cambó.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señor vicepresidente y ministro de la Presidencia, con la que está cayendo resulta un poco difícil hablar de algo que no sea Irak, pero vamos a intentarlo y seguir cumpliendo con nuestras funciones de control en el ámbito de la política exterior y de su ámbito en este caso y en otras partes del mundo.

En diciembre de 2001, mi grupo presentó una proposición no de ley que encajaba perfectamente con los propósitos de política exterior del Gobierno, instando a que se abriera una corresponsalía de Televisión Española en Pekín, en lugar de estar emitiendo como se emite desde Hong Kong. Es el único medio serio, Televisión Española… Perdón, señora presidenta, le ruego que interrumpa mi tiempo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, son dos minutos y medio. No dudo que el señor Rajoy es capaz de hacer muchas cosas a la vez, pero tengo dos minutos y medio. Si encima se dedica a despachar con el otro ministro, creo que me merezco un poco más de atención.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans, su intervención no se ha visto interrumpida. Le ruego que continúe con ella.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Quizá leerá lo que trae pero no habrá escuchado lo que le estoy intentando explicar, aunque sólo sea por respeto. Y no es la primera vez que lo hace el señor Rajoy.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Ha finalizado su primera intervención, señor Guardans, o va a continuar?

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** No, quiero saber por qué el Gobierno todavía no ha puesto los medios para abrir una corresponsalía en Pekín que permita mantener a los españoles informados de que en China hay algo más que mafias chinas que operen en España y corrupción y que encaje con lo que el propio Gobierno planteó en el plan Asia-Pacífico de intentar acercar las realidades sociales y culturales de los dos países.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno está de acuerdo con el planteamiento que se hizo en su día en la proposición no de ley aprobada en la Comisión de Control de Radiotelevisión el día 19 de diciembre de 2001, y lo está porque el extraordinario momento de transformación que se vive en China hace que sea importante el que haya una corresponsalía de Radiotelevisión Española en Pekín. Sin embargo, no podemos pensar que el establecimiento de una corresponsalía sea una tarea fácil o que se pueda realizar de la noche a la mañana. Hay que hacer muchas gestiones y dialogar y contar con la colaboración de las autoridades chinas. Se ha avanzado y se sigue avanzando. El pasado 4 de diciembre se firmó un convenio de colaboración con la televisión china. Ha sido un primer paso muy positivo de cara a proceder a un pronto traslado. Y digo que ha sido muy positivo por la buena predisposición mostrada por las autoridades chinas y las facilidades que se van a dar. Pero también es importante señalar que la instalación de esa corresponsalía requiere algo más que el traslado de un corresponsal. Requiere medios materiales y técnicos suficientes y modernos para cumplir su función, especialmente en una región del mundo como es la de Asia-Pacífico, de gran dispersión geográfica y demográfica.

Podemos afirmar que las ventajas de Hong-Kong sobre Pekín en cuanto a infraestructura tecnológica están siendo superadas, lo que facilitará el traslado. En este momento la corresponsalía en Hong-Kong está ubicada en unas instalaciones de un muy alto costo mensual, el contrato finalizará en el mes de septiembre, aunque sea renovable por otro año, y lo que no nos parece razonable es efectuar el cambio antes del vencimiento del contrato en la fecha que he señalado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor Guardans.

El señor **GUADANS I CAMBÓ:** Señor vicepresidente, me parece vergonzoso que condicione un objetivo de política exterior al vencimiento de un contrato de alquiler, que es la explicación que está usted dando, porque desde el año 2001 hasta marzo de 2003 creo que ha habido tiempo de negociar el contrato de alquiler e instalar una corresponsalía.

Lo que usted me ha leído es exactamente, letra por letra, la respuesta que dio el director general de Radiotelevisión Española a la pregunta de un compañero mío de grupo en diciembre de 2002, que es muy difícil y que es algo más que alquilar un apartamento. Le pido que si ustedes se creen lo que decía el plan Asia-Pacífico que ustedes mismos aprobaron, si ustedes creen que la política exterior también afecta a China y tienen un mínimo de respeto por ese tema y por lo que nos cuentan en la Comisión de Asuntos Exteriores, que tomen decisiones concretas de carácter político, como son la de trasladar esa corresponsalía. Sabe usted que esto puede parecer un tema menor, pero sabe usted también que lo que no está en la televisión no está en el mundo para montones de ciudadanos, y si es un objetivo de política exterior en España acercar este país a la realidad asiática, tómense ustedes la molestia de poner los medios y si no lo hacen que sea por un argumento más serio que el de que no ha vencido el contrato de alquiler.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señor vicepresidente. **(Pausa.)**

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MES DE FEBRERO? (Número de expediente 180/001809.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el año 2003 ha comenzado con una tasa de inflación que muestra la tendencia a la baja, a pesar de la incertidumbre existente en estos momentos en relación con la grave crisis internacional. Su señoría informó el pasado 19 de febrero a esta Cámara sobre la evolución de los precios en el mes de enero. Nos decía entonces que el IPC disminuyó cuatro décimas en relación con el mes anterior, situando la inflación interanual en el 3,7 y, lo que es más importante, se situó por primera vez desde febrero del año 2001 en el 3,2. También habló sobre la evolución de los últimos ocho meses, que ha permitido una caída de esa inflación en casi un punto descontando energía y alimentos.

Hoy, señorías, todo el mundo reconoce que en España el crecimiento económico y la creación de empleo no han venido acompañados de importantes tensiones inflacionistas. La moderación de precios que se ha producido desde 1996 se ha podido mantener gracias a la aplicación de la política económica del Gobierno, que ha llevado a cabo tanto una política presupuestaria rigurosa como al tiempo un proceso de reformas liberalizadoras y de mayor competencia.

Señor vicepresidente, mi grupo vuelve a preguntarle por la evolución del índice de precios correspondiente en esta ocasión al mes de febrero, y lo hacemos en aras a los intereses generales y no a coyunturas estrictamente políticas, como muy acertadamente manifestó S.S. el pasado mes de febrero.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, agradezco al Grupo Popular que plantee la evolución de los precios mes a mes en esta Cámara, porque me parece que es una cuestión esencial de política económica, y dice bastante de que sea precisamente el grupo que mantiene al Gobierno el que le plantee estas preguntas reiteradamente.

En el mes de febrero aumentó dos décimas la inflación, lo cual supuso un aumento con respecto a la tasa general y también a la inflación que descuenta precios de energía y alimentos frescos. En ese sentido, no puede considerarse como un dato satisfactorio, pero

hemos de ser conscientes de que las explicaciones que podemos encontrar en los datos sí nos indican que las tensiones inflacionistas continuarán su reducción. Por un lado, tenemos, sin duda, un incremento sustancial del precio de la energía, sobre todo de los combustibles y carburantes que se incrementan a una tasa anual del 8,6, y en la alimentación el buen dato es que los precios frescos empiezan a desacelerarse, lo cual es importante no sólo para las cuestiones macroeconómicas sino también, sobre todo, para los consumidores, sin embargo, se ha producido un incremento en el precio del tabaco negro que ha sido considerable para un mes concreto y que se irá amortizando a lo largo del conjunto del año.

Al Gobierno le parece significativa la estabilidad de los bienes industriales no energéticos, que claramente son los que indican nuestra competitividad, y la reducción, aunque muy paulatina, de la inflación en el sector servicios en áreas tan importantes para la economía española y para los ciudadanos como el turismo y la hostelería. En ese sentido, creo que estamos asistiendo a una mayor moderación de los temas que más han preocupado a los ciudadanos y al Gobierno en los últimos meses, que eran los alimentos frescos y la evolución de los servicios.

El Gobierno entiende que con un incremento de los precios de la energía tan considerable como el que hemos vivido y con un crecimiento de nuestra economía que se sitúa un punto o más por encima de la media europea, el conjunto de las tensiones inflacionistas en España indica claramente un mejor comportamiento de nuestra economía en circunstancias internacionales muy complejas y que pueden ser comparadas favorablemente con cualquier otro momento de nuestra historia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO ESTÁ EVOLUCIONANDO EL PRECIO DE LOS CARBURANTES EN LA ACTUAL SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE GEOPOLÍTICA? (Número de expediente 180/001811.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula el diputado don Federico Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, la evolución de la economía española sigue siendo muy sensible a las oscilaciones del precio del petróleo, a pesar de los avances conseguidos como consecuencia de las medidas de ahorro y eficiencia energética y de diversificación de los suministros. La actual coyuntura internacional, que todos hubiéramos preferido que no hubiera tenido que producirse y que deseamos que se resuelva cuanto antes, en cuanto afecta directamente a uno de los países con mayor capacidad de producción de petróleo establece y crea algunas incertidumbres. La crisis del Golfo del año 1991 trajo un alza del precio del crudo que llevó consigo problemas para las economías de los países desarrollados. En los momentos que vivimos es un buen dato el resultado de la reunión mantenida el pasado jueves en Viena por los representantes de los miembros de la OPEP, en la que acordaron la supresión de las cuotas de producción para evitar las consecuencias que pudieran derivarse de una disminución de la oferta. Pero no podemos olvidar que estamos en un mercado sometido a importantes presiones de carácter especulativo y que se ha manifestado en los últimos meses con una importante volatilidad. No cabe duda, señor vicepresidente, de que la solidez de su política económica ha sido sometida a todo tipo de pruebas para demostrar las resistencias de materiales y que las ha superado con éxito. Yo no sé qué hubiera pasado en otras circunstancias y prefiero no saberlo. Pero precisamente para conocer, frente a esta nueva prueba, la que se deriva de la repercusión del problema de Irak en el precio de los carburantes y cómo la vamos a superar es por lo que le pregunto: ¿Cómo está evolucionando el precio de los carburantes en la actual situación de incertidumbre geopolítica?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souvirón.

Señor vicepresidente segundo y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Efectivamente creo que el precio de los carburantes es uno de los temas que más preocupa a los ciudadanos en estos momentos y como todos sabemos —y he tenido ocasión de recalcar en esta Cámara en varias preguntas, muchas de ellas también del Grupo Popular— la incidencia de la evolución del precio, que ha sido muy intensa desde noviembre del pasado año, está relacionada no sólo con la incertidumbre que genera la crisis de Irak sino sobre todo con las caídas de producción de Venezuela, como pueden comprobar SS.SS., porque cuando a partir de noviembre de 2002 comienza la crisis política y de la industria petrolífera venezolana el precio del barril pasa de 22,5 dólares a 34,7 dólares, lo cual indica un crecimiento del 55 por ciento. Sin embargo, con la reanudación de la producción en Venezuela se ha vuelto a caer a unos niveles de 25 dólares el barril, aunque en los últimos días estamos asistiendo a una interrupción de aproximadamente 800.000 barriles/día como consecuencia de conflictos políticos en Nigeria. En ningún caso debemos pensar que la crisis de Irak no está teniendo también efectos no tanto medibles en términos de producción sino de especulación. En cualquier caso, lo que me parece significativo para los ciudadanos es constatar, por un lado, que la evolución de los precios del crudo también está afectada, en lo que se refiere a su bolsillo, en la evolución del precio de refinado que está siendo afectado todavía en estos momentos por la crisis de Venezuela y, por otro lado, que, como pueden comprobar, tanto en los momentos de bajada del precio del crudo como de subida, en todos los mercados europeos se produce una situación de desfase, unas veces a favor de los consumidores y otras en contra, en las subidas y bajadas entre el precio del crudo y el precio de refinado. Desde el punto de vista español, en estos momentos la evolución en la gasolina sin plomo 95 se sitúa constantemente unos céntimos por debajo de la media europea y ligeramente por encima en 1,3 céntimos en el caso del gasóleo. En la última semana, con datos del 17 de marzo, la gasolina se sitúa exactamente en la media europea y el gasóleo 0,65 céntimos por encima. Por tanto, podemos entender que nuestro mercado está funcionando con niveles similares de competencia a los países euro, lo cual es una buena novedad para los consumidores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿DEFIENDE EL GOBIERNO QUE LA GUERRA CON IRAK PUEDE RELANZAR LA ECONOMÍA? (Número de expediente 180/001826.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Jordi Sevilla Segura.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Gracias, presidenta.

Señor Rato, hay quien piensa que la subida de la Bolsa o la bajada del precio del petróleo es un buen argumento para ir a la guerra. Hay incluso quien piensa, y el señor Aznar lo acaba de decir aquí esta misma tarde, que la guerra es positiva para nuestra economía y que los españoles lo comprobarán cuando vean que se crea más empleo y más bienestar. ¿Piensa usted también que la muerte de inocentes en Irak es condición necesaria para la reactivación de la economía española? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Señor Sevilla, no llega ni a nivel de insulto lo que S.S. dice. Es una solemne tontería. Los muertos merecen un poco más de respeto, todos los muertos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Hágame la pregunta como usted desee, pero yo no puedo contribuir, aunque S.S. quiera, a un planteamiento como el que acaba de hacer. Lo lamento. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Me alegra encontrar por lo menos a una persona en el Partido Popular que comparte nuestro criterio y nuestra opinión. Espero que se lo haga saber así a su presidente del Gobierno y a la ministra de Asuntos Exteriores.

Señor Rato, la guerra tiene rechazo moral, además creemos que es ilegal, pero también tiene un impacto negativo sobre la economía. Tiene costes humanos, costes en odios acumulados, también costes económicos. Al menos así lo entienden los sectores empresariales afectados y que ven cómo sus expectativas de actividad comercial, económica, van a menos. Estoy pensando en turismo, en transporte aéreo, en el sector cerámico o en el sector textil, en el sector del mueble o en tantos y tantos como tienen en la exportación una parte importante de su actividad. También los analistas consideran que las fluctuaciones con una tendencia al alza del petróleo introducen más incertidumbre y, por tanto, también más paro y menos crecimiento sobre la actividad de la economía. Este año el impacto de la guerra puede tener sobre nuestra economía en torno a medio punto menos de crecimiento del PIB y en torno a 120.000 parados más. No es este el argumento definitivo, pero desde luego es algo también a tener en cuenta. Los valores morales no cotizan en Bolsa, los políticos cotizan en las urnas —parece que los suyos a la baja y los nuestros al alza— y mientras tanto veremos sufrimiento en Irak y paro y recesión en España. Paren la guerra y, por favor, paren al señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

Señor Sevilla, durante mucho tiempo su grupo parlamentario ha querido insistir en que la política económica del Partido Popular no resistiría una crisis internacional. En estos momentos S.S. parece agarrarse como un clavo ardiendo a la guerra, como un compañero suyo de partido se agarraba a que hubiera más catástrofes ecológicas para poder subir en votos. Yo le voy a decir cómo está la economía española en este momento.

En este momento nuestra economía mantiene una tasa de crecimiento ligeramente por encima del 2 por ciento, centrada principalmente en nuestra capacidad interna, con una producción industrial que dobla la de la zona euro, un consumo de energía eléctrica que crece en febrero a ritmos casi del 5 por ciento, una matriculación de vehículos de carga íntimamente ligada a la producción industrial, que crece en el último trimestre casi al 4 por ciento, unas afiliaciones a la Seguridad Social que crecen al 3 por ciento y un paro registrado que desciende en el mes de febrero. Lo que produce realmente miedo en este país desde el punto de vista de política económica, señor Sevilla, es recordar cómo estaba la economía española cuando ustedes gobernaban tanto en épocas de crisis internacional como en épocas de bonanza. Si quiere usted saber lo que cotiza en este momento en los mercados de valores españoles es el miedo a lo que supondría una vuelta al pasado en política económica y en paro.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ CONSECUENCIAS ECONÓMICAS SE DERIVARÁN PARA ESPAÑA DE LA DIVISIÓN SURGIDA DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA A RAÍZ DE LA GUERA CON IRAK? (Número de expediente 180/001827.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor vicepresidente, el respaldo del Gobierno a una guerra ilegal, en contra de Naciones Unidas y de la Unión Europea, perjudica gravemente los intereses de España. Nuestra economía, la más vulnerable de las europeas, como señala un reciente informe de la banca americana, necesita el apoyo de Europa, de la Europa que ustedes han roto. Por ello le pedimos que explique las consecuencias para España de la división que ustedes han creado en la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias señora diputada.

Por suerte para los europeos, incluidos los españoles, la incapacidad que su grupo parlamentario tiene de ocuparse de más de una cosa al mismo tiempo sólo les pasa a ustedes.

Muchas gracias. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

Señora **COSTA CAMPI:** Señor vicepresidente, cada día pierden ustedes más el norte, en este caso incluso el contenido de la respuesta.

Ustedes, les guste o no oírlo, han provocado una crisis sin precedentes en la Unión Europea y su papel en la división de Europa va más allá de la guerra. No se puede ser el primer país receptor de fondos europeos y romper el equilibrio institucional de la Unión. ¿Cómo podrá España defender sus intereses en el marco de la ampliación europea? ¿Con qué aliados contará? No con el Reino Unido, que quiere dejarnos ya sin fondos estructurales, y difícil será pedir a Alemania que vuelva a mostrar su solidaridad financiando nuestro crecimiento. España necesita una política europea basada en la confianza y en el consenso. España, como miembro de la UEM, no puede ni debe defender posiciones contrarias a intereses comunes. Nuestra moneda, estabilidad y crecimiento están unidos a las economías que integran la Unión Económica y Monetaria. Su frase de Más Europa durante la presidencia europea fue sólo un eslogan oportunista. Europea no es sólo una unión monetaria, que es lo que usted quiere, sino que es un camino para la unión política y exige lealtad institucional; lealtad que este Gobierno siempre pide a los demás países, a la oposición, pero que él nunca da. Ustedes han roto esa lealtad; la han roto y han abierto una grieta de graves consecuencias para la estabilidad de la economía y de la convivencia europeas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

De lo que estamos seguros es de que en cuestión de fondos europeos no contamos con el Grupo Parlamentario Socialista. Lo comprobamos en el Plan Hidrológico Nacional, donde ustedes quieren perjudicar los intereses españoles, lo hemos comprobado en la catástrofe del *Prestige,* y lo comprobamos todos los días.

Por suerte una vez más para los europeos, la teoría que S.S. acaba de esbozar de que la posición mayoritaria de esta Cámara en política internacional tendría que estar limitada por la política de financiación del presupuesto europeo no la sostiene nadie, sólo la sostienen ustedes, lo que indica cuál es su manera de funcionar en política. Me pregunto si cuando ustedes se dirigen a un ayuntamiento de otro color político le imponen condiciones antes de cumplir las leyes. Por suerte, ni el Gobierno alemán ni el francés ni el del Reino Unido ni ningún gobierno europeo parten de esa base. Tienen el suficiente respeto a la soberanía popular española como para entender que tengamos una posición determinada en la guerra de Irak —o sobre el pueblo saharaui, por ejemplo, señoría— y entender al mismo tiempo que la política de cohesión española merece respeto, entre otras cosas, porque desde que gobierna el Partido Popular los europeos son conscientes de que los euros que dedican a España tienen un buen rendimiento y no se van por caminos inadecuados, como sucedía cuando gobernaban SS.SS.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS CELINDA SÁNCHEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA IMPULSADO EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA PONER EN MARCHA LAS RECOMENDACIONES ELABORADAS POR LA COMISIÓN MIXTA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA? (Número de expediente 180/001814.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 17, que formula la diputada doña María Jesús Sánchez García.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en 1989 ya se contabilizaban en España 17.738 denuncias por malos tratos a las mujeres por parte de sus parejas. Ese mismo año el Senado, a través de la Comisión de Derechos Humanos, instaba al Gobierno de entonces a que pusiera en marcha las medidas oportunas para paliar esa violencia. Nada se hizo al respecto y han tenido que transcurrir ocho años, hasta la llegada al Gobierno del Partido Popular, para liderar con medidas serias y rigurosas la lucha contra esos tratos vejatorios impulsando en el año 1997 el primer Plan contra la violencia doméstica, que es pionero en España y en Europa. Actualmente tenemos en vigor hasta el año 2004 otro segundo plan, pero hoy aquí sobre todo quiero destacar que ambos planes vienen acompañados de una memoria económica dotada con 9.000 millones de pesetas en el primer caso y con 13.000 millones de pesetas en el vigente. Lo digo porque a veces en las discusiones suele ponerse en duda. Paralelamente a estas iniciativas y a través de acuerdos con los colegios profesionales de abogados y psicólogos se ha puesto en marcha la atención gratuita a las víctimas durante las 24 horas del día. Quisiera resaltar que ya está funcionando el Observatorio sobre el seguimiento de dicha violencia. No obstante, además de todas estas iniciativas, que son muchas, sabemos que hay que seguir analizándolas para erradicar esta lacra que afecta casi siempre a las mujeres —y a veces con efectos mortíferos— que rechazamos y condenamos. Conscientes de ello, se ha presentado recientemente en el Senado un estudio riguroso después de varios meses de trabajo y múltiples comparecencias, con unas conclusiones dadas a conocer en la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer.

Señor ministro, quiero expresarle el agradecimiento por la rapidez de su presencia en este tema, a diferencia de lo ocurrido en el año 1989, en que los responsables correspondientes brillaron por su ausencia. Por lo anteriormente expuesto le pregunto: ¿Qué medidas ha impulsado el Ministerio de Justicia para poner en marcha las recomendaciones elaboradas por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer para la erradicación de la violencia doméstica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Efectivamente el Gobierno, como bien señala S.S., comparte con usted y con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara la condena, el rechazo y el repudio más firme a esa lacra que todavía existe en nuestra democracia. Comparte también las iniciativas, y quiero aprovechar esta pregunta para agradecer el trabajo del Grupo Parlamentario Popular y de todos los grupos de esta Cámara, de todas las personas que vienen impulsando propuestas e iniciativas concretas para luchar y combatir esa lacra en nuestro país. Creo que trabajar juntos, tirando todos en la misma dirección para erradicar la violencia doméstica es sin duda el mejor camino; camino en el que no le corresponde al Gobierno hacer propuestas sino tomar decisiones e iniciativas. Es por eso que hace dos meses escasos, el 6 de febrero, esta Cámara aprobó 31 recomendaciones concretas para que el Ministerio de Justicia reformara el ordenamiento

jurídico en esta materia. Cuando no han transcurrido dos meses se han puesto ya en marcha el 90 por ciento de estas recomendaciones, exactamente 27. Si el 6 de febrero aprobó esta Cámara esas recomendaciones, pocos días después, el 14 de febrero, remití a la Cámara la reforma de la prisión provisional precisamente para evitar estas agresiones. Poco tiempo después, el 14 de marzo, remití a la Cámara la reforma del Código Penal que tiene exactamente las propuestas en materia de reforma del Código Penal de tipificación de sujetos, de elementos de cautela en manos de los jueces y de los fiscales que propuso la Comisión. Se han puesto en marcha todas las oficinas de atención a las víctimas, el 28 de abril se pondrán en marcha los juicios rápidos y, como saben SS.SS., el 4 de marzo alcancé un acuerdo con todos los grupos parlamentarios para poner en marcha la orden de protección a las víctimas de violencia doméstica, y todos estamos de acuerdo en que va a ser un instrumento extraordinariamente eficaz para que se abra cualquiera de las ventanas de protección de las víctimas y se pongan en marcha automáticamente todos los mecanismos que están hoy…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS AYLLÓN MANSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EFECTOS ECONÓMICOS PREVÉ EL GOBIERNO QUE TENDRÁ EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA ACORDADO EN CONSEJO DE MINISTROS PARA EL PERIODO 2004-2006? (Número de expediente 180/001810.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, dirigida al ministro de Hacienda, que formula el diputado don José Luis Ayllón Manso.

El señor **AYLLÓN MANSO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, durante la década de los ochenta y los primeros años de los noventa, los responsables económicos de los gobiernos socialistas no se cansaban de afirmar que los grandes males de que adolecía la economía española se debían a que no existía una forma diferente de hacer política. Esa afirmación condenaba a la sociedad española a niveles de paro tercermundista, a pagar tipos de interés que rozaban lo abusivo, a pagar unos impuestos escandalosos y los condenaba, en definitiva, a mirar de reojo a las economías de los países vecinos. Hemos demostrado que esa afirmación era sencillamente falsa y hoy sabemos la causa de aquellos resultados: el despilfarro, el descontrol en el gasto y una forma de entender la política económica que se ha demostrado contraria a los intereses de la sociedad española, y eso sin mencionar la corrupción, que también tuvo algo que ver. Frente a esa forma de entender la política económica, el Partido Popular ha ofrecido recetas absolutamente diferentes. Sí que ha sido posible reducir el desempleo, sí que era posible tener tipos de interés mucho más bajos y sí que se podían bajar los impuestos, y no sólo una vez sino dos; en resumen, sí que había otra forma de hacer las cosas, y lo hemos demostrado sobradamente.

Señorías, una de las medidas que se ha demostrado más eficaz en estos años de gobierno del Partido Popular ha sido algo tan sencillo como no gastar más de lo que se ingresa, algo tan razonable como aprobar presupuestos sin déficit público y algo tan coherente como reducir la deuda pública, que es el impuesto más injusto con el que se puede gravar a la sociedad. El pasado día 14 de marzo el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo por el que se fija el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2004, así como el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de todas las administraciones que lo integran para el periodo 2004-2006. Por todo ello, señor ministro, quisiéramos conocer qué efectos económicos prevé el Gobierno que tendrá el objetivo de estabilidad presupuestaria acordado en Consejo de Ministros para el periodo 2004-2006.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Ayllón, como ha destacado perfectamente y con gran rigor, durante los últimos años la economía española ha respondido al proceso de consolidación fiscal con un formidable incremento de actividad económica que se ha trasladado completamente a creación de empleo en estándares no conocidos hasta ahora. En siete años las continuas reducciones del déficit público han mejorado la financiación de la economía de nuestro país, han permitido abordar importantes reformas fiscales consistentes en bajar los impuestos y han fortalecido el presupuesto del Estado a favor del gasto social y de las inversiones públicas. Casi cuatro millones de empleos creados, crecimientos de la economía siempre superiores a la media de la Unión Europea, inversiones públicas en torno al 5 por ciento del producto interior bruto y un elevado gasto social en el que cada vez las comunidades autónomas tienen mayores competencias está siendo el legado del déficit cero en un país cada vez más próximo a Europa en renta y empleo, con financiación holgada de la economía y con impuestos más bajos, más justos y más sencillos.

Para los próximos años el acuerdo del Consejo de Ministros, que está remitido a esta Cámara y que trataremos mañana, prevé un objetivo de equilibrio presupuestario para 2004, de 0,1 por ciento de superávit para 2005 y de 0,2 por ciento de superávit para 2006. Esta progresiva mejora se corresponde a su vez con un mejor comportamiento de las cuentas públicas de la Administración central, mientras que para las administraciones territoriales se mantiene el objetivo de equilibrio presupuestario. Se trata, sin duda, del mejor escenario posible para confirmar una futura senda de recuperación de la economía española. Gracias a esta política, en el año 2003 podemos disfrutar de bajada de impuestos por importe de casi 5.000 millones de euros entre lo que aporta el nuevo impuesto sobre la renta de las personas físicas, la supresión del impuesto sobre actividades económicas para más del 92 por ciento de los contribuyentes actuales y la congelación de módulos e impuestos especiales sobre hidrocarburos. Por todas estas razones, nuestro país está sobrevolando la crisis que ha azotado a la economía mundial y seguimos creando empleo en momentos tan difíciles como los que hemos atravesado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DEL SISTEMA DE TELEPEAJE EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001812.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 15, que formula la diputada doña María José González del Valle.

La señora **GONZÁLEZ DEL VALLE GARCÍA DE LA PEÑA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, es de todos conocida la preocupación del Gobierno español por avanzar en la modernidad que debe caracterizar a la Europa del siglo XXI, superando así el déficit en infraestructuras que venía arrastrando España con los gobiernos anteriores. Las infraestructuras son un elemento clave para la consecución de este objetivo. Por ello no podemos dejar de destacar el enorme esfuerzo que desde el Ministerio de Fomento está realizando su ministro, el señor Álvarez-Cascos, para dotar a España de más y mejores autovías y carreteras, de más y mejores vías ferroviarias tanto convencionales como de alta velocidad, de más y mejores aeropuertos y de más y mejores comunicaciones marítimas. Por supuesto que todo estas infraestructuras dotadas de una mayor y más avanzada tecnología. Entre los avances tecnológicos está el sistema de telepeaje en autopista que, como todos sabemos, es un sistema de cobro automático que permite al usuario efectuar el pago del peaje sin necesidad de detener el vehículo. El sistema funciona mediante la instalación en las vías de peaje de una antena capaz de leer mediante tecnología microondas los datos incluidos en un pequeño transmisor que se adhiere al parabrisas del automóvil y la validación por el sistema de los datos del usuario y el cargo en la cuenta corriente a la que el usuario ha asociado el transmisor. Muchas son las ventajas del telepeaje que se traducen en rapidez, ya que se suprime la parada tradicional y se evitan las congestiones de tráfico; en comodidad, puesto que se evita al usuario la búsqueda de efectivo o la tarjeta de crédito, así como accionar la ventanilla evitándose riesgos y distracciones innecesarias, y menor impacto medioambiental, porque la eliminación de la parada y el arranque disminuye la polución en las zonas de peaje. El telepeaje ya está instalado y en funcionamiento en muchas autopistas españolas, pero sabemos que es necesario y es objetivo del Gobierno avanzar en su implantación, sobre todo ante la inminente puesta en servicio de vías que por su densidad de tráfico así lo requieren. También juega a favor de esta implantación el esfuerzo de estandarización que se está realizando para conseguir a corto plazo un sistema de peaje dinámico y multioperable en Europa. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la situación del sistema de telepeaje en España?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González del Valle.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, con objeto de favorecer la implantación generalizada de los telepeajes, el Gobierno promovió ya la oportuna reforma legal y se modificó la Ley de tráfico y circulación de vehículos a motor y seguridad vial y la Ley del año 1972 de construcción, conservación y explotación de autopistas. La situación actual de los telepeajes indica un creciente grado de implantación en España. En el año 2001 el número de vías de telepeaje existentes era de 271, en la actualidad son 311, previéndose que a finales de 2004 serán 688. Dentro de la red estatal de carreteras cuentan con sistema de telepeaje plenamente operativo la A-7 La Junquera-Tarragona, la A-2 Zaragoza-Mediterráneo, la A-7 Málaga-Guadiaro y la A-37 Alicante-Cartagena. En el mes de abril está previsto que entre en funcionamiento el telepeaje en la A-9 Ferrol-frontera portuguesa. Hay ya instalaciones en prueba en la A-68 Bilbao-Zaragoza y se prevé la implantación en 2004, al igual que en la A-6 Villalba-Adanero, la A-51 conexión de Ávila y la A-61 conexión de Segovia. La autopista León-Astorga se ha dotado de las instalaciones precisas para la utilización del telepeaje y la autopista A-8 Bilbao-

Behovia contaba ya con sistema de telepeaje plenamente operativo cuando fue transferida a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Las autopistas radiales de Madrid, la R-2, la R-3, la R-4 y la R-5, de puesta en servicio en año próximo, contarán también con sistemas de telepeaje. En total son 14 las autopistas que en este momento o en un futuro inmediato van a estar dotadas del sistema del telepeaje. Por citar algún ejemplo de utilización de las gestionadas por ACESA, la A-7 y la A-2, hay 125.000 usuarios en posesión del tag, habiéndose efectuado por medio del telepeaje el 10 por ciento de las transacciones el pasado año. En la autopista de la Costa del Sol en 2001 más de 5.000 usuarios habituales utilizaron este sistema, registrándose 852.000 tránsitos por mes…

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido.

— DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PLAN PREVÉ EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE FERROVIARIA DE PAJARES DE ALTA VELOCIDAD CUYA LICITACIÓN FUE PUBLICADA EN EL BOE EL PASADO 7 DE MARZO? (Número de expediente 180/001813.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta 16 que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor ministro, se inicia la construcción de la variante ferroviaria de Pajares de alta velocidad a Asturias, cuyo presupuesto supera los 1.000 millones de euros y cuya licitación fue publicada en el BOE del pasado 7 de marzo. Como muy bien sabe el señor ministro en su condición fundamentalmente de asturiano y de luchador por esta infraestructura desde finales de la década de los setenta, fue ésta una obra querida, deseada y pedida por todas las fuerzas políticas, sociales, sindicales y empresariales de nuestra región asturiana y también de Castilla y León. Sólo, excepción única, el Partido Socialista tanto en Asturias como en Castilla y León como aquí en este Congreso de los Diputados, se ha venido oponiendo de forma continua y sistemática desde el primer Gobierno de Felipe González a la puesta en marcha de esta infraestructura que podría suponer romper esa barrera que manteníamos con Castilla y León, cerrados y aislados, y abrirnos no sólo hacia España sino hacia el resto de Europa. Sus razones habrán tenido los socialistas para negarse, y me alegra especialmente que esté aquí el señor Zapatero porque como diputado por León conoce y sabe perfectamente de los esfuerzos de todos, a excepción de su partido, y que ahora precisamente, al ser licitadas las obras y tener en marcha esta infraestructura, nos entra una preocupación y un temor, que en este caso viene promovido por el presidente del Principado que anuncia hace unos días que habló con el señor Zapatero, en Madrid, de suspender la posibilidad de poner en marcha la autovía del Cantábrico en su tramo occidental si llegan a gobernar. Señor ministro, imagínese que haga lo mismo con la variante. ¿Qué nos podría ocurrir si gobernasen los socialistas? Por eso le pregunto: ¿qué plan prevé el Ministerio de Fomento para el futuro? **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández Rozada.

Señor ministro de Fomento. **(Una señora diputada: Mamá miedo.)**

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta muchas gracias, señor diputado.

La variante ferroviaria de alta velocidad de Pajares es hoy una obra felizmente en marcha por la concurrencia de tres factores: en primer lugar porque se trata de una indiscutible necesidad ferroviaria para romper el aislamiento del Principado de Asturias; en segundo lugar por la decidida voluntad política de este Gobierno, no de los anteriores, de este Gobierno para desarrollar una red de alta velocidad de más de 7.000 kilómetros en el horizonte del año 2010 para vertebrar toda España, no para desarrollar una política de infraestructuras de grandes eventos localizados en algún sitio sino para vertebrar ferroviariamente toda España; y en tercer lugar por la política económica defendida por el conjunto del Gobierno que permite financiar la totalidad de esta red de alta velocidad y que se resume en el incremento de cinco veces los presupuestos de inversión que en el año 1996 recibía el grupo Fomento, 3.000 millones de euros, frente a los 14.000 millones de euros que tiene el grupo Fomento para infraestructuras en el año 2003. Por la concurrencia de los tres factores es posible la variante de Pajares; también es posible que en el próximo mes de mayo los contratistas presenten ofertas para los cuatro tramos en que se han dividido los dos túneles de 25 kilómetros entre Pola de Lena y La Robla, con un presupuesto de licitación de 1.085 millones de euros y un plazo de construcción de cinco años, entre 2004 y 2008. La variante en su totalidad va a suponer una inversión superior a 1.500 millones de euros.

La variante de Pajares, señorías, como la autovía del Cantábrico que ha citado el señor Fernández Rozada, están garantizadas por el Gobierno del Partido Popular, sólo por el Gobierno del Partido Popular, y representan el salto político, el salto económico y el salto social de la Asturias del pasado de aislamiento a la Asturias del futuro transeuropeo gracias al Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO ES POSIBLE QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL HAYA DECIDIDO PRORROGAR EL ACUERDO DE ARCACHON, EN CONTRA DE LA OPINIÓN DE TODO EL SECTOR PESQUERO DE BAJURA DEL CANTÁBRICO? (Número de expediente 180/001807.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la número 10, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor ministro, el pasado mes de noviembre, los consejeros de pesca de las comunidades autónomas de Asturias, Cantabria y Euskadi, acordaron con usted las líneas maestras de la red de negociación del acuerdo de Arcachon y la cesión de 9.000 toneladas de cuota de anchoa a Francia. Tenían como condición *sine qua non* una serie de contrapartidas claras y asumibles para la flota de bajura del Cantábrico. Usted en contra de lo acordado, y a espaldas de toda la flota de bajura, lo ha prorrogado. De ahí la pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): En primer lugar no hay nada acordado. Yo he escuchado con mucha atención a los consejeros de todas las comunidades y al sector de pesca de todo el Cantábrico, y si hemos cerrado un acuerdo ha sido porque los representantes del sector de bajura español, que han participado en el Comité hispano-francés de pesca durante un año, negociando con la parte francesa, no han sido capaces de alcanzar ningún tipo de acuerdo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señor ministro, se ha demostrado que el acuerdo de Arcachon no fue bueno, y usted no tuvo la culpa. En diez años la flota del Cantábrico se ha reducido a la mitad y la flota francesa se ha multiplicado por nueve, han accedido a nuestro mercado y les hemos dado competitividad en el mismo. En estos diez años, la cuota de anchoa ante la regresión de la campaña de los túnidos, ha adquirido una importancia vital para nuestra flota. Tras la anulación por el Tribunal de Luxemburgo del traspaso de 5.000 toneladas de cuota de Portugal a Francia, la flota de bajura francesa dependía totalmente de la cesión de la cuota española.

Usted sabe que la flota de bajura no se ha negado a negociar, no se ha negado a una cesión; lo que planteaba eran una serie de contrapartidas, ligadas escalonadamente a porcentajes de cuota cedibles. No han conseguido ustedes ninguna. La exhibida para la época primaveral es forzosa porque 3.000 toneladas se pescan en los primeros tres meses, y tiene que parar en verano y en otoño. Para mí lo más grave es que hace más de dos meses representantes de la flota francesa dijeron en privado que no iban a negociar nada, porque el Gobierno francés les había comunicado que el Gobierno español —o sea ustedes— iban a aceptar la prórroga en las condiciones actuales, algo que no se creía la flota, porque confiaban en su palabra. No comprendían que teniendo estas bazas en la mano no consiguieran para la flota de bajura ninguna de las contrapartidas solicitadas. Nosotros creemos que no saben negociar. Teníamos las bazas necesarias y han fracasado, las consecuencias son 4.000 familias sufriendo y más reducción de flota. Eso sí, los franceses han pasado en estos diez años de 10 a 90 barcos, y a esperar.

Señor ministro, ha defraudado toda la confianza que pusimos en usted respecto a la flota de bajura del Cantábrico, y lógicamente la nuestra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueca.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias.

Soy consciente de que había un sector de la flota del País Vasco que no quería ningún acuerdo y que quería un conflicto con Francia servido en esta primavera. Su señoría comprenderá que el Gobierno prefiere llegar a un acuerdo, desde la responsabilidad de defender al sector pesquero en su conjunto, no sólo a la flota de cerco sino a toda la flota del Cantábrico y a la industria conservera.

Señoría, a España le sobra cuota de anchoa que no utiliza. Sin embargo, el acuerdo de Arcachon no afecta solamente a 258 buques y 3.673 tripulantes de la flota de cerco, sino que afecta a 227 buques y a 3.283 tripulantes que componen la flota de los 300, y los palangreros menores de 100 TRB, que pescan merluza, gallo o rape. El acuerdo es beneficioso para la flota de bajura, porque contempla la parada los fines de semana y las temporales de invierno; además contempla la parada de arrastre pelágico para el sector francés en primavera, entre el 20 de marzo y el 31 de mayo. Esto ha permitido que durante 10 años pudieran cohabitar las

flotas sin incidentes ni problemas, evitando la presencia simultanea en el caladero de flotas a menudo incompatibles, y consiguiendo que la flota española tenga el mayor rendimiento posible de la pesquería, en la época del año que mejor y más caro se vende la anchoa. Además, se ha conseguido que la parte francesa renuncie definitivamente a una limitación establecida por la flota española, en el mes de otoño en Bretaña, principal reivindicación francesa. Para la flota del litoral Cantábrico y noroeste de los 300 y los palangreros menores de 100 TRB, se han conseguido 2.500 toneladas de merluza francesa —lo cual supone el 30 por ciento de la cuota española—, 2.400 toneladas de gallo —que supone el 56 por ciento de la cuota española—, 500 toneladas de rape —que supone un 86 por ciento de nuestra cuota— y 500 de gallineta. En definitiva, si hubiéramos interrumpido este intercambio de cuotas, habría que cerrar todas estas pesquerías, en muchas de las cuales eran también pescadores vascos, que parece no importan a S.S.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿SE RATIFICA EL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN SUS ACUSACIONES DE QUE EL PSOE ESTÁ DETRÁS DE LAS AGRESIONES QUE PUEDAN HABER SUFRIDO LAS SEDES DEL PARTIDO POPULAR ESTE ÚLTIMO FIN DE SEMANA? (Número de expediente 180/001828.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Administraciones Públicas, la número 25,que formula el diputado don Álvaro Cuesta Martínez.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señora presidenta, señor ministro, de manera rotunda y clara mi partido reitera una vez más nuestra condena más enérgica a las minorías violentas que han agredido sedes o dirigentes de su partido. Sólo los miserables desprecian estas palabras, señor ministro. Si usted tiene alguna prueba de sus afirmaciones no sólo debe interponer la correspondiente denuncia, le insto a que ponga ahora en conocimiento de la Cámara la identidad de los agresores, y si son de mi partido con carácter inmediato adoptaremos medidas drásticas. Si no lo hace calle para siempre y asuma el baldón de la desvergüenza o pida públicas disculpas.

¿Mantiene hoy aquí sus mentiras y sus patrañas? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Señora ministra, señor diputado, mantengo de la A a la Z todo lo que he dicho, como ministro de Administraciones Públicas y como secretario general del Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ:** Señor ministro, no estamos dispuestos a que mancille el buen nombre de la mayoría de los españoles que ejercen públicamente sus derechos. No le vamos a tolerar provocaciones ni intoxicaciones que lo único que pretenden es reventar el ejercicio del derecho de manifestación de la ciudadanía. La táctica, señor ministro, es tan vieja como aquella de los nazis cuando incendiaron el Reichtag y culparon a la izquierda. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)** Ustedes están en guerra con el pueblo de Irak. Todos sabemos que la información en guerra es propaganda militar y manipulación, pero resulta intolerable que se nos trate a nosotros como si estuviera en guerra con los españoles, con el pueblo español, a través de estas mentiras.

Señor ministro, ya sé que ustedes no tienen problemas de conciencia con esta guerra. Señor ministro, de las agresiones a sus sedes nosotros no tenemos ninguna responsabilidad, pero de lo que pasa en Bagdad o en Basora, de la masacre humana, de niñas como ésta **(El señor Cuesta Martínez exhibe una fotografía.),** ustedes sí tienen alguna responsabilidad. **(Una señora diputada: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Cuesta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señor diputado, yo no voy a entrar al trapo de otras cuestiones y voy a hablar sobre las sedes del Partido Popular. Además, le quiero decir que considero a S.S., señor Cuesta, un diputado muy serio, y que en consecuencia no le voy a tener en cuenta la intervención de hoy. **(Rumores.)**

Quiero decir que me alegro mucho de que sea la primera vez que respondo a una pregunta en esta Cámara en más de ocho meses, pero lamento mucho que haya sido por orden del señor Zapatero, que ha dicho que me pregunten como secretario general del Partido Popular. Quiero decir, señora presidenta, que contestaré siempre, como secretario general del Partido Popular, por cortesía y por respeto a esta Cámara.

Segunda cuestión. Aquí nosotros no pedimos perdón de nada. Quien tiene que pedir perdón son aquellos que han asaltado más de 120 sedes del Partido Popular. **(Rumores.)** Les digo a ustedes que respeto profundamente el derecho a manifestarse de todos, pero aquellos que se manifiestan con adoquines en la mano, con bates y con cascos no me merecen ningún tipo de respeto. **(Rumores y protestas.)**

Le quiero decir también, señora presidenta, que el señor Rodríguez Zapatero, que hasta que no se ha producido la primera agresión televisada de Alberto Fernández no ha dirigido a este partido ni una palabra de solidaridad tras 120 agresiones **(Protestas.—El señor Rodríguez Zapatero pide la palabra.),** el señor Rodríguez Zapatero recibirá mañana enviada por mí una carta indicándole nombres y apellidos, en más de 13 provincias donde se han producido comportamientos que han pretendido boicotear actos del Partido Popular. Que diga la diputada señora Caracuel quién estaba en el Ayuntamiento de Córdoba con carteles en la mano llamándola criminal. Que diga la diputada señora Moneo quién estaba en la puerta de la sede de Miranda de Ebro llamándola asesina. Que diga Juan Carlos Aparicio quién estaba al lado de los que le tiraron bolas de cristal en Burgos. Que se diga por parte del Grupo Socialista… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Que se diga por parte del Grupo Socialista si se han utilizado teléfonos móviles municipales para convocar actos contra el PP, si se han utilizado fax o e-mail de grupos parlamentarios autonómicos para convocar actos contra el PP. Lamento mucho su falta de solidaridad y todos los datos con nombres y apellidos los tendrá usted, señor Rodríguez Zapatero, mañana. **(Prolongados aplausos. Una señora diputada: ¡Qué poca vergüenza.—Otra señora diputada: Poca vergüenza la tuya.—La señora Mato Adrover: Demócrata.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿VA A PROCEDER EL GOBIERNO A UNA REVISIÓN DE LOS PRINCIPIOS EN LOS QUE SE SUSTENTA EL ACTUAL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL TRAS CONOCERSE PÚBLICAMENTE, Y EN LAS ÚLTIMAS FECHAS, TODA UNA SERIE DE INFORMES ELABORADOS DESDE DISTINTOS ÁMBITOS Y POR DISTINTOS EXPERTOS EN MATERIA HIDRÁULICA, EN LOS QUE SE CUESTIONA ABIERTAMENTE TANTO LA VIABILIDAD ECONÓMICA DEL TRASVASE DEL EBRO COMO SU EFICIENCIA, DADO EL ELEVADO PRECIO QUE TENDRÍA EL AGUA TRASVASADA? (Número de expediente 180/001805.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente. Pregunta número 8, que formula el diputado don José Antonio Labordeta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en primer lugar quiero felicitarle por el cargo de ministra y espero que realice un trabajo que a todos nos satisfaga en un ministerio un poco complicado para muchos de nosotros.

El círculo de empresarios ha realizado un informe sobre los presupuestos del Estado para el 2003. En él se indica el interés, entre comillas, de la eficacia y la eficiencia del gasto. Deberían hacerse análisis más exhaustivos de la rentabilidad social y de la oportunidad temporal de algunos proyectos. Elaborar, por ejemplo, un plan hidrológico sin ni siquiera haber estimado el precio del agua nos parece que no contribuye a alimentar la confianza… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Labordeta, por favor.

Señorías, es imposible que se pueda oír la intervención del señor Labordeta. Les ruego ocupen los escaños y guarden silencio. **(Pausa.)**

Continúe, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que elaborar, por ejemplo, un plan hidrológico sin ni siquiera haber estimado el precio del agua, nos parece que no contribuye a alimentar la confianza en la rentabilidad social de algunas inversiones en infraestructuras. Recordamos que son los propios empresarios los que cuestionan este aspecto concreto del trasvase, pero también desde otros varios ámbitos se realizan críticas a esta cuestión específica. Así, el último informe disponible elaborado por el Gobierno de Aragón, por el director del Centro del Tercer Mundo para la gestión del agua, asegura que el coste de las obras del trasvase alcanzarán los 7.000 millones de euros frente a los 4.200 millones de euros que reconoce el Gobierno. El propio investigador indica que lo más preocupante es, y cito de manera textual, que no se dispone del coste fiable de todo el plan del trasvase. Incluso, para que no se nos acuse de presunto partidismo, utilizamos los propios informes encargados por el Gobierno murciano claramente trasvasista a varios científicos de la universidad de Berkeley. En ellos se indica que el precio del agua trasvasada sin subvenciones estaría por encima de los 0,45 euros por metro cúbico y sobrepasaría en oca-

siones a los 0,75 euros. Nuestra pregunta es, ¿quién podrá pagar ese precio? Por tanto, a la luz de estas cifras muchos cultivos no serían rentables, datos que vuelven a reafirmarse por el propio Círculo de Empresarios en un reciente informe sobre la reforma de la política agraria comunitaria donde se cuestiona el actual modelo tarifario. Hasta en Europa se pregunta numerosas veces al Gobierno y le hacemos esta pregunta: ¿Va a proceder el Gobierno a una revisión de los principios en los que se sustenta el actual Plan Hidrológico Nacional tras conocerse públicamente, y en las últimas fechas, toda una serie de informes elaborados desde distintos ámbitos y por distintos expertos en materia hidráulica, en los que se cuestiona abiertamente tanto la viabilidad económica del trasvase del Ebro como su eficacia, dado el elevado precio que tendría el agua trasvasada?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señorías, permítanme que en mi primera intervención en la sesión de control de esta Cámara exprese mi satisfacción por estar entre ustedes como miembro del Gobierno a su entera disposición para informarles, analizar, evaluar y someter a control las políticas medioambientales sobre las que ejerzo mi responsabilidad.

Señoría, gracias por su felicitación, en primer lugar. El Gobierno entiende plenamente válidos los fundamentos en que se sustenta el Plan Hidrológico Nacional aprobado por ley de esta Cámara el 5 de julio de 2001, principios que fueron suficientemente analizados en el anteproyecto de ley, los cinco documentos de análisis técnicos que lo acompañan, más de 2000 páginas, y que han sido elaborados rigurosamente durante cuatro años.

Permítame recordarle a S.S. que la aprobación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional es el resultado de un proceso que ha recogido innumerables debates y consultas para lograr el más amplio consenso posible. Se incorporó a los regantes del Ebro, a la Comunidad Autónoma de Aragón, a los colectivos ecologistas, y los debates del Consejo Nacional del Agua. Se distribuyeron 1900 copias de información sobre el plan entre universidades, investigadores, organizaciones empresariales, sindicatos y partidos políticos, entre otros. Se solicitaron 130 informes a expertos jurídicos, económicos, ingenieros y ecologistas. El ministerio mantuvo más de un centenar de reuniones con autonomías, partidos políticos, colectivos de regantes, asociaciones de usuarios y organizaciones ecologistas. Se analizaron 100.000 alegaciones que clasificadas se resumen en 1800 comentarios al plan. Se incorporaron más del 60 por ciento de las alegaciones recibidas procedentes de los distintos miembros integrantes del Consejo Nacional del Agua.

Señoría, el análisis económico de la transferencia es un estudio minucioso y documentado que evalúa el coste medio del agua teniendo en cuenta los costes de las obras previstas. Los recientes estudios de universidades o de expertos no presentan un análisis económico alternativo al elaborado por el Gobierno, sólo se basan en sobrecostes que no están justificados, y así llegan a conclusiones erróneas que S.S. utiliza o ha utilizado en numerosas ocasiones políticamente. El Plan Hidrológico Nacional significa cumplir un compromiso histórico con Aragón que ha estado olvidado durante muchas décadas. Es una oportunidad única para lograr el progreso y un mayor bienestar para todos los ciudadanos incluidos los de Aragón. Por eso es lamentable que esa oportunidad se convierta… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra. Su tiempo ha concluido.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL MARCO EN EL QUE SE INSCRIBE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEPURADORA DE REINOSA, EN CANTABRIA, EN LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA SOBRE EL AGUA? (Número de expediente 180/001815.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, mi enhorabuena obviamente y mi satisfacción porque tras su nombramiento la primera visita y la primera inauguración que ha realizado usted ha sido a Cantabria, y como diputado por Cantabria debe satisfacernos. Además de esto le desearía que fuera a menudo, porque cada visita suya, empezando por ésta, siempre nos ha traído unas buenas obras y unas buenas soluciones.

Decía que hace unos días la prensa ya recogía su visita, hacía mención a la inauguración de la depuradora de Reinosa y de Campoo de Enmedio, y hacía la mención también en titulares: Primera inauguración de la nueva ministra. Esta depuradora da servicio a más de 21.000 personas, que yo no me aparto de comentar ahora que es la última obra del Ministerio de Medio Ambiente y su inauguración en días recientes; pero tanto del Gobierno regional como del Ministerio ha habido otras intervenciones también allí, tanto del saneamiento integral de la bahía de Santander, o de Castro Urdiales, Cabezón de la Sal y Mazcuerras, Pas

Pisueña, y como importantes a efectos sobre todo por el número de habitantes y las necesidades, las realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en el saneamiento de la cuenca fluvial de Saja y Besaya, el saneamiento de las marismas de Santoña y la inaugurada por usted el otro día, el saneamiento de Reinosa y Campoo de Enmedio.

Dentro de todo esto y también de los comentarios que se deducen de su intervención allí, la obra que usted inauguraba el otro día se inscribe, parece ser, dentro de un programa de actuaciones respecto a toda la política de agua, sobre todo cercano al embalse del Ebro y al río Ebro. Por eso, le pregunto ¿cuál es el marco en el que se inscribe la construcción de la depuradora de Reinosa, en Cantabria, en los objetivos de la política española sobre el agua?

Hecha la pregunta, le añado: Si esto es el principio, ya nos alegraríamos que tenga un final feliz y amplio.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueno.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Gracias, presidenta. Señoría, gracias por su felicitación.

El compromiso del Gobierno y del Ministerio de Medio Ambiente para lograr los objetivos de la política española sobre el agua es obtener un aprovechamiento equilibrado, racional y sostenible de los recursos hídricos en todos los territorios. Por ello el Ministerio de Medio Ambiente, junto a la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Ebro han impulsado, con la colaboración del Gobierno de Cantabria, un programa de actuaciones integrales en la cabecera y en el entorno del embalse del Ebro. Estas actuaciones suman recuperación y conservación ambiental con factores para el desarrollo de nuevas actividades de futuro para las poblaciones ribereñas en el entorno del embalse de cabecera, ligadas principalmente al turismo de interior en contacto con la naturaleza

Como S.S. conoce, el Plan Hidrológico Nacional en su conjunto es una prioridad para solventar las necesidades de la cuenca del Ebro con nuevos embalses para almacenar y gestionar el agua, nuevos abastecimientos e infraestructuras que redundan en calidad de vida de sus habitantes en armonía con el medio ambiente. En estas actuaciones se inscribe la estación depuradora de aguas residuales de Reinosa y Campoo de Enmedio que he inaugurado recientemente, una infraestructura con la que saldamos una deuda con el río al devolverle el agua limpia. La inversión asciende a casi 6 millones de euros, dentro de un presupuesto para Cantabria en el año 2003 de 64,4 millones de euros, el 28,5 por ciento superior al del año anterior. La depuradora está dimensionada para una población de 21.000 habitantes y un caudal medio de 310 metros cúbicos por hora. Esta obra beneficia al río en su conjunto y redunda en calidad para el medio ambiente y para los pueblos ribereños de las siete comunidades autónomas que baña el Ebro y por extensión a toda su cuenca. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ministra.

— DEL DIPUTADO DON FELICIANO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMARNOS SOBRE EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL ABASTECIMMIENTO DE AGUA EN LAS NAVAS DEL MARQUÉS, ÁVILA? (Número de expediente 180/001816.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Feliciano Blázquez Sánchez.

El señor **BLÁZQUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León hay algunos municipios con carencias de suministro de agua desde el punto de vista de las infraestructuras; uno de ellos es el de Las Navas del Marqués en la provincia de Ávila.

En el año 1999 el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León firmaron un convenio para solucionar estos problemas, realizando las infraestructuras adecuadas con una cofinanciación entre ambas administraciones y utilizando, a ser posible, fondos disponibles de la Unión Europea a través de los fondos de cohesión. Por otro lado, la obra de abastecimiento a Las Navas del Marqués, con un coste aproximado de 13 millones de euros, está contemplada dentro de las prioritarias del Plan Hidrológico Nacional aprobado por el Congreso.

Querríamos saber qué se está haciendo al respecto, qué plazos existen para la obra y qué mejora del abastecimiento se va a producir. Por todo lo anterior, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informarnos sobre el proyecto de ampliación de abastecimiento de agua en las Navas del Marqués?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blázquez.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted sabe, hace escasos días he tenido la satisfacción de colocar mi primera primera piedra, que ha sido precisamente la de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de Las Navas del

Marqués, un proyecto necesario e importante que es el resultado del entendimiento y la colaboración que existe, y estoy segura que continuará existiendo, entre el Gobierno de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Medio Ambiente; un proyecto que resulta de un convenio marco suscrito en 1999 de una addenda a ese convenio, convenio suscrito entre la junta y el ministerio para dotar de infraestructuras hidráulicas a los municipios de la comunidad autónoma con problemas de abastecimiento. Es un proyecto que como ha dicho S.S. alcanza un importe de más de 13 millones de euros que se añaden a los cerca de nueve que estamos dedicando a construir las instalaciones de depuración de aguas residuales de Las Navas del Marqués para mejorar los vertidos, y en consecuencia también el medio ambiente de la zona y esperamos que en 18 meses esté terminado.

Con este fin se ha proyectado la nueva presa, que con una capacidad de embalse de dos hectómetros cúbicos abastecerá a una población de 37.800 habitantes. Además de la presa, situada sobre el arroyo Valtraviés, el proyecto incluye la construcción de una estación de bombeo con un caudal medio de 109 litros por segundo, depósitos de regulación y conducciones de abastecimiento de agua hasta las cabeceras de distribución.

Por último, permítame señoría destacar el valor social de estos proyectos, su utilidad y el beneficio que suponen que en el caso de los abastecimientos urbanos son muy importantes. El almacenamiento en presas, las conducciones y el tratamiento de potabilización trajeron a estos pueblos y ciudades un mejor suministro de agua, y de agua en unas condiciones que han mejorado sustancialmente la salud y las condiciones de vida de todos nosotros. Estos son, al fin, los últimos y auténticos objetivos del Plan Hidrológico Nacional y que nos hemos propuesto lograr por encima de estériles disputas. Al igual que hoy en las Navas del Marqués, son muchos los pueblos y ciudades de Castilla y León y de toda España que esperan ver pronto los beneficios que este plan traerá para sus tierras y sus gentes y que permanecerán durante décadas.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO EN SU POLÍTICA DE APOYO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR? (Número de expediente 180/001817.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. La número 20, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, quiero hablar de una comarca, la del Campo de Gibraltar, abandonada a su suerte en la anterior etapa de gestión socialista y en la que la ausencia de compromisos y de visitas para comprometerse con ella de los ministros del PSOE fue notable. Quiero hablar también de carencia de compromisos en políticas activas de empleo, de infraestructuras viarias, de infraestructuras férreas, etcétera, por supuesto también de una falta de compromiso de la anterior etapa socialista en lo que son las políticas tendentes a la reindustrialización. Con la llegada del nuevo Gobierno en el año 1996 la política para con el Campo de Gibraltar ha virado 180 grados, señor ministro. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Landaluce, por favor.

Agradecería a SS.SS. que guardasen silencio para que se puedan escuchar las intervenciones.

Adelante.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que de hecho cuando cambia el Gobierno es cuando empieza a comprometerse con el Campo de Gibraltar creando infraestructuras de todo tipo, políticas activas de empleo generadoras de riqueza y dando instrumentos a los que generan al final esos puestos de trabajo, que son los emprendedores. Usted, señor ministro, ha estado visitando el Campo de Gibraltar, en noviembre de 1998 se reunió con la Cámara de Comercio, con los sectores empresariales, y allí se empezó a comprometer en una política de crear mecanismos que dotasen a esos emprendedores de capacidades para poder desarrollar esa actividad en el Campo de Gibraltar.

Señor ministro, quiero hacerle la siguiente pregunta: ¿cuáles son los objetivos de la estrategia del Gobierno en su política de apoyo a la reindustrialización en el Campo de Gibraltar?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

La comarca del Campo de Gibraltar es una zona en la que, como es sabido, durante mucho tiempo han concurrido determinadas circunstancias que han dificultado su desarrollo industrial y tecnológico, lo que aconsejó, después de muchos años de abandono, como muy bien S.S. ha dicho, la adopción de medidas de promoción especiales que favorecieran el aprovechamiento de las potencialidades existentes. Por ello, antes el Ministerio de Industria y Energía, hoy el Ministerio de Ciencia y Tecnología, junto con otros ministerios del Gobierno, han puesto en marcha un programa específico para esta comarca de planteamiento similar al programa de reindustrialización que está vigente en todo el ámbito geográfico nacional desde el año 1997, inmediatamente después de la entrada del Partido Popular en el Gobierno. El programa de reindustrialización se inició en el año 2001 y está regulado por tres órdenes ministeriales. Los objetivos de dicho programa son, por un lado, el fomento de la constitución de infraestructuras básicas (parques tecnológicos, suelo industrial, acceso a redes de transporte y de telecomunicaciones) y, por otro, apoyar la puesta en marcha y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo productivo industrial. En este sentido se presta especial atención a proyectos que impliquen el fortalecimiento y la diversificación de la estructura industrial, la integración de esfuerzos de varias empresas, la creación de puestos de trabajo estables, la incorporación de procesos de alto contenido tecnológico y la instalación y ampliación de actividades de sectores emergentes. Las ayudas consisten en préstamos sin interés a largo plazo, normalmente a quince años, y con cinco años de carencia. El balance hasta ahora es positivo: en el año 2001 se concedieron ayudas a 17 proyectos con un importe de 32,7 millones de euros; en 2002 se ha ayudado a 17 proyectos, con un importe de 21,1 millones de euros. Para la convocatoria del presente año, y acaba de cerrarse ahora la presentación de solicitudes, el presupuesto prevé dotaciones por valor de 30,1 millones de euros bajo la rúbrica programa de indemnización tecnológica del Campo de Gibraltar. Por lo tanto este programa está dando resultados y espero que el futuro del Campo de Gibraltar sea mucho mejor que lo que se derivó de otras actuaciones en el pasado, que fueron inexistentes.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿POR QUÉ DICE EL GOBIERNO QUE EL ENVÍO DE BUQUES Y TROPAS DE APOYO A LA FUERZA EN EL ATAQUE A IRAK ES UNA CONTRIBUCIÓN HUMANITARIA? (Número de expediente 180/001823.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, la número 26, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señor ministro, ¿por qué se empeña el Gobierno en que el envío de buques y tropas de apoyo a la fuerza en Irak es una contribución humanitaria?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Porque es la verdad, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señor ministro, usted posee la doble condición de jurídico y militar y, por tanto, no puede alegar ningún tipo de ignorancia sobre la confusión de dos conceptos con los que intentan insultar la inteligencia de los españoles. Lo primero es que esta guerra que ustedes apoyan es rotundamente ilegal. Lo segundo es la falacia de calificar la misión de las Fuerzas Armadas españolas enviadas al conflicto como de apoyo humanitario. Usted debería ser capaz de distinguir entre los cometidos que forman parte de la lógica militar, aunque sean sanitarios, y las acciones de ayuda humanitaria, porque, fíjese, el gobierno norteamericano no los confunde y califica su apoyo como logístico.

En la propia página web de su ministerio se definen las obligaciones militares humanitarias como aquellas en las que fuerzas militares garantizan y protegen el reparto de ayuda humanitaria dirigido por agencias especializadas de Naciones Unidas. ¿Puede decirnos qué organizaciones o agencias de Naciones Unidas le han pedido este tipo de protección? ¿Bombarderos sin fronteras? Señor ministro, las ONG de este país han rechazado su ayuda por considerarles un gobierno beligerante. Médicos sin Fronteras ya les criticó al hablar de reconstrucción cuando no había empezado la guerra e Intermón les recuerda las diferencias. Por supuesto que ustedes deben cumplir estrictamente las convenciones de Ginebra, ¡faltaría más!, que obligan a atender a los heridos y prisioneros, y eso es lo que van hacer las Fuerzas Armadas, pero no es una misión de paz. Señor ministro, ¿sabe cuál es la mejor ayuda humanitaria que podían haber enviado a Irak? Evitar esta guerra o, al menos, no participar en ella. Desgraciadamente lo primero no es posible ya, pero al menos trabaje por el consenso y en Naciones Unidas ponga la ayuda humanitaria a su disposición. Si es así, merecerá la pena. Si no, díganles que vuelvan.

Señor ministro, le voy a dedicar unas palabras que definen muy bien su relación con el gobierno nortea-

mericano. Dicen así: Yo, tan pronto como pueda, pues no puedo hacer cuanto deseara, elegiré la ocasión más favorable y te ayudaré en el dudoso choque de las armas, pero no puedo ponerme muy abiertamente de tu parte. La tragedia de *Ricardo III,* (William Shakespeare). ¿Le suena? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Pajín.
Tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora Pajín, le agradezco la cita de *Ricardo III.* Como compañera de circunscripción por Alicante, creo que es un detalle y me permitirá que también le aconseje la lectura detenida de los cuatro convenios, de 12 de agosto de 1949, de Ginebra, y a su vez del Protocolo adicional número 1, de 8 de julio de 1977, en los cuales se ampara la misión humanitaria enviada por el Gobierno a través de una unidad conjunta de las Fuerzas Armadas. Si fuera de otra manera, señor Cuesta, lo diríamos. Dinamarca ha enviado un submarino y una fragata. Holanda ha enviado personal NBQ. Polonia, 300 combatientes. El señor presidente de Estados Unidos ha agradecido el apoyo logístico, de ese hablaremos luego, y humanitario, del que estamos hablando ahora, de España, pero no habrá visto usted que mi colega el señor Rumsfeld agradezca a los combatientes españoles nada, como sí lo ha hecho con los polacos, con los daneses, con los británicos o con su propio ejército, porque no estamos en eso. Es una misión, sí, militar que no quiere en modo alguno colisionar con las de las ONG, con las que dirige Naciones Unidas, de las cuales se encarga la AECI y el Ministerio de Asuntos Exteriores, de apoyo humanitario. Para ello cuenta, señora Pajín, con, embarcados, dos médicos de medicina general, un odontólogo, un anestesista, un cirujano, un intensivista, un radiólogo, un traumatólogo, un farmacéutico, 19 ATS, más personal auxiliar, más, en el escalón médico avanzado, dos intensivistas más, otro cirujano, otro traumatólogo, otro anestesista, otro odontólogo, otro farmacéutico, otro psicólogo, otro veterinario, cuatro médicos generales y doce enfermeros. El buque Galicia no lleva ni una sola arma, señor Cuesta, ni una sola, por eso necesita la fragata para darle escolta y protegerlo, efectivamente porque van a zona de operaciones, naturalmente que sí, y es una misión muy honrosa y de apoyo humanitario —¿qué piensa que van a hacer los enfermeros y los médicos y los quirófanos y las camas?—y lo harán conforme al principio de no discriminación más que la positiva, primero los más necesitados, pertenezcan o no a uno de los bandos.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿POR QUÉ VAN A PARTICIPAR LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN UNA GUERRA ILEGAL? (Número de expediente 180/001824.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27 que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Trillo, utilizando sus expresiones, usted podría ser ministro o podría no serlo, pero mientras ocupe el banco azul le pido, le ruego que responda con más respeto al Parlamento de lo que lo hizo el pasado lunes y le pregunto, ¿por qué van a participar las Fuerzas Armadas españolas en una guerra ilegal? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Mi respeto al Parlamento creo que está suficientemente acreditado, señoría. Por cierto, el suyo y el de sus compañeras preguntantes respecto a la materia que tratamos, también, puesto que no se molestaron ni en asistir a la Comisión. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Entiendo que estaba más ocupado en otras cosas que en saber si mis compañeras y yo estábamos en esa Comisión.

Señor ministro, por mucho que ustedes y su Gobierno intenten maquillar la realidad, todos sabemos que ustedes han estado trabajando por una guerra ilegal, injusta e innecesaria. Su Gobierno ya no puede engañar a nadie cuando esconde bajo el término humanitario lo que realmente es un apoyo a los ejércitos que están invadiendo Irak. Usted mismo reconoció hace unos días que era una contribución militar, aunque anteriormente hubiera estado diciendo lo contrario, porque sus contradicciones ya no nos sorprenden a nadie. Señor ministro, tenga claro que su actuación y la de su Gobierno ha provocado indignación, rabia e impotencia en millones de españoles que les están exigiendo no ser cómplices de esta injusticia y de esta masacre que se está cometiendo.

Estos días oímos hablar de que cuando la historia la cuentan los que ganan hay otra historia, la verdadera; por eso usted el viernes, tras el Consejo de Ministros, recitaba cómo avanzaban victoriosas las tropas aliadas y ya existían edificios donde estaba la bandera norteamericana. No se extrañe, recuérdelo. Ese mismo día Bagdad era masacrada, la muerte acechaba a miles de personas inocentes, señor Trillo. Por desgracia es cierto que hay dos verdades, pero esta última es la real.

Señor ministro, aludo a su responsabilidad y a su sentido común. ¿Realmente se piensa que los españoles van a cambiar su opinión contraria a la guerra por un puñado de euros en sus bolsillos? ¿Realmente piensa que porque ustedes digan que sube la bolsa o baja la gasolina los españoles van a cambiar su opinión? Realmente no, señor ministro. Los españoles no van a olvidar que ustedes están trabajando por una guerra. Guerra es fracaso. Ustedes han fracasado a un coste muy alto, al coste de las vidas humanas. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora García Pérez, usted me pregunta por la guerra ilegal y luego me hace un alegato, en la línea de los que suele hacer el señor Llamazares, que veo que causan entusiasmo en sus filas. **(Rumores.)** Mire usted, en cuanto a legalidad de la guerra, seamos serios, señora García Pérez, hay la legalidad o la legitimidad de la guerra en sí misma, el *ius ad bellum,* que se sabe, y la legalidad en el desarrollo de las operaciones, es decir, el seguimiento del *ius in bellum,* del que hablamos luego. Respecto de la legitimidad se ha hablado tanto y se ha dicho tantas veces —tendremos luego ocasión de debatirlo en la tribuna— que sencillamente me voy a dedicar a enumerar las resoluciones para que S.S. decida echarles un vistazo. Resolución 687 de 3 de abril de 1991; Resolución 707 de 15 de agosto de 1991; Resolución 715 de 11 de octubre de 1991; Resolución 1051 de 27 de marzo de 1996; Resolución 1060 de 12 de junio de 1996; Resolución 1115 de 21 de julio de 1997; Resolución 1134 de 23 de octubre de 1997; Resolución 1137 de 12 de noviembre de 1997; Resolución 1154 de 2 de marzo de 1998; Resolución 1194 de 9 de septiembre de 1994; Resolución 1205 de 5 de noviembre de 1998; Resolución 1284 de 17 de diciembre de 1999; Resolución 1441 de 8 de noviembre de 2002. Señoría, si dedica parte de su tiempo a leer estas resoluciones, entenderá algo mejor la legitimidad de lo que está ocurriendo y nos permitirá que además de escuchar alegatos, podamos debatir en serio sobre las cosas serias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿HA AUTORIZADO EL GOBIERNO EXPRESAMENTE LA UTILIZACIÓN DE LAS BASES ESPAÑOLAS PARA OPERACIONES MILITARES RELACIONADAS CON EL ATAQUE A IRAK? (Número de expediente 180/001825.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, de la diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor ministro, estamos en guerra y esta guerra no está amparada en la legalidad internacional. ¿Puede usted contestar a la pregunta que figura en el orden del día?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez Díaz.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señoría, la puede usted ver contestada en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Defensa y Exteriores del pasado lunes.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor ministro, usted sabe muy bien que si el Gobierno autoriza el uso de las bases, no lo hace porque le obliga el convenio; lo hace porque voluntaria y conscientemente apoya esta guerra ilegal. El convenio prevé la utilización de las bases dentro de los objetivos bilaterales y multilaterales y no estamos en esos casos. Por tanto el uso de las bases en esta guerra necesita la autorización del Gobierno español, caso por caso, y puede autorizarla o no. Yo le recuerdo que el Gobierno socialista no lo autorizó en el caso de Libia y que en 1991 se permitió su uso, sí, ¡pero si es que existía una resolución de Naciones Unidas que autorizaba el uso de la fuerza y que pedía el apoyo de los Estados! Señor ministro, lo que no puede hacer es apelar al respeto de los tratados internacionales para justificar el uso de las bases y sin embargo no respetar el mayor de los acuerdos internacionales, como es la Carta de Naciones Unidas, en función de la cual debe aplicar todos los convenios y todos los tratados.

Señor ministro, como usted sabe de dónde vengo, me gustaría preguntarle si tiene conocimiento de que en nuestras bases, mientras que el personal americano y sus familias cuentan con información, con todo tipo de medidas para protegerse, mascarillas, vacunas, trajes, planes de emergencia, etcétera, el personal español, militares, civiles y los ciudadanos de Rota, de Morón y del Puerto de Santa María, no tienen absolutamente nada, ni siquiera información. Preocúpese por ello y preocúpese también porque en este país aviones cargados de bombas no realicen repostajes en vuelo, porque tienen peligro para la población.

Señor ministro, reconozca que su Gobierno es el único responsable de ponerse a disposición de los Estados Unidos en esta guerra ilegal y le pediría, señor ministro, que en su respuesta no me aluda a lo que hacen Alemania y Francia, porque para mí usted no tiene legitimidad de hacerlo desde el momento en que no siguió el ejemplo de estos dos países a la hora de decir no a la guerra. Por favor, señor ministro, dejen de contarnos cuentos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Sánchez. Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Pues eso le digo yo, señora Sánchez, que no me cuenten más cuentos. Ya me sé todos los cuentos. Eso es de León Felipe, por cierto.

Señoría, me pregunta usted por el uso de las bases y yo le voy a contestar por el uso de las bases ahora diciéndole, primero, que el Gobierno al que pertenezco ha dado toda la información sobre el uso de las bases y el uso del espacio aéreo y del mar territorial español. El Gobierno de su partido en su día —porque lo ha citado usted, así que me ha provocado— no informó de nada. He tenido que informar yo el pasado lunes y le agradezco que se haya leído la comparecencia, porque hemos avanzado algo. **(Varios señores diputados del Grupo Socialista: Ella sí estaba.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Bien, mejor, así ha podido luego repasarlo. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Sólo tiene ojos para Bush.)**

De todas las utilidades convenidas por los Estados Unidos y por España, la que más polémica ha causado ha sido el sobrevuelo, el pasado día 21, de aviones B-52 por el espacio aéreo español en el pasillo que forman Bilbao, Pamplona y Barcelona. Se ha hecho un uso escandalosamente demagógico, especialmente por el señor Caldera, que por eso se hace el loco ahora **(Rumores.)** de tal vuelo, afirmando que estaban en línea recta con los núcleos urbanos, afirmando que eran gravemente peligrosos e ignorando la realidad de los convenios internacionales y de las prácticas anteriores. Señorías, como luego vamos a tener más tiempo de profundizar en esto, reiteraré ahora lo que ya he dicho con toda solemnidad en sede parlamentaria. Según los informes técnicos, el riesgo es muy bajo, no ya bajo, muy bajo. Es una maniobra segura. Cualquier operación que pueda realizarse en el pasillo aéreo, porque para eso se ceden cuatro niveles, tiene esa calificación. ¿Sabe usted lo que sí tiene riesgo de verdad? Lo que acaba de recordar el presidente del Gobierno: sobrevolar su tierra, Andalucía, en 303 salidas y vueltas llenos de bombas, al menos entre 20 y 25 toneladas, que suponen 6.060 toneladas, como se hizo por el Gobierno del partido al que usted pertenece en el año 1991 y nos hemos tenido que enterar ahora. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROPÓSITOS Y CONSECUENCIAS DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN LA BASE MILITAR DE LAJES (AZORES). (Número de expediente 172/000262.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA GUERRA DE AGRESIÓN CONTRA IRAK. (Número de expediente 172/000265.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día, interpelaciones urgentes. Serán debatidas conjuntamente la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores) y la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, después de la sesión de esta tarde y de la de ayer, sabiendo como dicen los clásicos que hasta la virtud necesita límites, no digamos la soberbia, porque hoy como ayer hemos visto una vez más soberbia, ausencia de voluntad de diálogo, manipulación para intentar justificar lo injustificable, sordera, pese a la capacidad del ministro para escuchar con un oído y mantener el teléfono en el otro, intento de presentar como coherencia lo que es una continuada incoherencia, y todo ello hace daño, hace daño al país, mina la credibilidad del Gobierno, favorece la tensión y aumenta la crispación. No voy a profundizar en ese debate.

Yo querría hacer a estas horas un ejercicio con su colaboración para intentar clarificar algunas cuestiones, para reducir la confusión que bien por torpeza o bien por una deliberada voluntad de enredar, ha venido creando el Gobierno durante los últimos meses y durante las últimas semanas. A lo largo de ese tiempo el Gobierno ha venido manifestándose de una manera rotunda, alineado con las posiciones del presidente Bush, alineado con las posiciones de la Administración republicana de Estados Unidos, con todo lo que ello conlleva de sus nociones ideológicas, la visión ideológica del mundo y del papel de una superpotencia que no tiene nada que ver con el de una superpotencia que es capaz de utilizar los organismos internacionales como palanca para conseguir un mundo más seguro, un mundo mejor, en lugar de una superpotencia que practica una visión del mundo basada en una especie de cóctel que constituye una gran amenaza, con elementos que son reales, pero que convierte al final en una doctrina de ataque preventivo con elementos como el terrorismo, las armas de destrucción masiva, la tecnología y los tiranos, eso sí, los buenos tiranos o los malos tiranos, porque a los buenos no se les molesta, y los malos proliferadores, porque a los buenos proliferadores no se les molesta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En las Azores, para situar el debate que pretendo mantener con usted, señor ministro, hubo lo que alguna prensa anglosajona ha denominado un consejo de guerra, un consejo de guerra bastante singular. Había tres países que evidenciaban allí su aislamiento en el Consejo de Seguridad, la minoría del Consejo de Seguridad, reunidos en su fracaso en el intento de recolectar votos para una segunda resolución, que era —parece evidente ya— una resolución trampa, como diría el señor Mayor Oreja, porque era la que se pretendía utilizar para el uso automático de la fuerza, con el respaldo del Consejo de Seguridad. Fracasaron a pesar de la coerción y a pesar de los intentos de soborno. Allí, aislados en la isla, respondían a un anuncio de veto con un veto efectivo de efectos devastadores: los que hoy vivimos. La minoría reunida en las Azores vetaba la posición mayoritaria del Consejo de Seguridad de lograr el desarme pacífico de Irak a través del trabajo de los inspectores; proclamaban la guerra a la que hoy asistimos.

Yo querría formularle, señor ministro, algunas preguntas de carácter general que no entienden los ciudadanos, que no entienden los españoles, que no entienden otros países europeos: ¿en nombre de quién hacían ustedes todo esto? ¿En nombre de quién esos tres países, minoría en el Consejo de Seguridad, decretaban el fin de las inspecciones y el comienzo de la guerra? ¿En nombre de qué derecho se arrogaban la legitimidad que sólo pertenece al Consejo de Seguridad? Señor ministro, ¿cree usted que una minoría puede interpretar la voluntad del Consejo de Seguridad? ¿Que puede, incluso, interpretar la voluntad del legislador —como lo ha hecho el Gobierno reiteradamente en esta Cámara—, dar la interpretación auténtica de las decisiones de los organismos internacionales y hacernos creer que la Liga Árabe o la Unión Europea, cuando aprobaban o respaldaban la 1441 estaban aprobando deliberada y voluntariamente el uso automático de la fuerza? Esa es una falacia que no se sostiene y el Gobierno lo sabe perfectamente también. He demostrado antes con la ministra que es otra falacia esa noción que se nos intenta transmitir desde el Gobierno de que en la Resolución 1441, cuando utiliza la expresión graves consecuencias, está explícito el uso de la fuerza, porque en la resolución de 1998 las graves consecuencias no eran otra cosa que el no beneficiarse Irak del levantamiento de las sanciones, lo mismo que significaban las palabras del señor Solana, a las que se ha referido la ministra.

Señor ministro, querría hacer también referencia a algunas comparaciones que se han hecho desde esta tribuna, con un abuso más que desordenado por parte del presidente del Gobierno. Año 1999: hubo una absoluta legitimidad política. Incluso esta Cámara se reunió y tuvo un debate meses antes —en el mes de diciembre—, en el que valoramos todas las circunstancias. Hubo acuerdo unánime de la Unión Europea, acuerdo unánime de la OTAN y respaldo inmenso en la comunidad de naciones y había una amenaza más que directa: había una situación tremenda en Kosovo. Sabe usted que Kosovo, en la interpretación de la inmensa mayoría de los países de la OTAN y en la de todos los países de la Unión Europea, fue la excepción, no la regla, y así quedó reflejada la cautela en el concepto estratégico de Washington. Año 1991: hubo una clarísima legitimidad jurídica, con una resolución que pedía a la comunidad internacional que utilizase todos los medios a su alcance. Por tanto no hay comparación posible, señor ministro; no vuelvan a hacerla, no cuela, no intenten meter contrabando.

Quiero referirme también a la peculiar posición española. Hemos estado, como he dicho, a la cabeza de la beligerancia, en enfrentamiento con los socios, porque todos son socios, todos son aliados, unos y otros; no hay unos más y otros menos: en la OTAN, los 19 países; en la Unión Europea los 15 países. Han estado ustedes jaleando a Bush, diciendo que no más tiempo ni más inspectores, rechazando cualquier propuesta para un encuentro con las posiciones de otros países, diciendo que ya se había acabado el tiempo. Lo que se estaba pidiendo eran tres meses por algunos; por otros, un mes; por los inspectores, una tarea programada de 120 días. Ustedes dijeron que no e intentaron en ese discurso agresivo vincular la situación de Irak con algo tan sensible para este país como es el terrorismo; no coló. Han menospreciado los informes que decían que había una cooperación sustancial con elementos reales de desarme; han favorecido la guerra como alternativa, con el aplauso de su grupo parlamentario; han patrocinado una alternativa de resolución que no funcionó y, fracasada, han anunciado el comienzo de los bombardeos.

Señor ministro, cuando el señor presidente decía: Vamos a obligar a desarmar a Irak, ¿con qué amenazaba a Irak? ¿Le amenazaba con un ataque humanitario preventivo? ¿Es eso serio, señor ministro? ¿Eso era lo que nos estaban diciendo? El problema no es la letra, sino la música que han estado tocando ustedes a lo largo de estos meses. Eso es lo que ha indignado a los ciudadanos, lo que les ha sacado a la calle, no que ustedes manden una flotilla, no se equivoquen. Estábamos

en el grupo de cabeza, decía el señor presidente; no estamos de perfil, decía esta tarde, pero es que, señor ministro, la contribución militar española a las operaciones militares contra Irak no se corresponden ni en su dimensión ni en sus funciones —el apoyo logístico— ni en su presentación humanitaria que es una perversión de la palabra humanitaria, porque la palabra humanitaria, incluso en términos militares, tiene una noción que el presidente ha rechazado, que es la de imparcialidad, equidistancia; el presidente ha dicho: No podemos ser equidistantes. Lo dijo el pasado jueves, señor ministro, y está escrito y publicado.

Le quiero preguntar, señor ministro, puesto que ustedes están ocultando si España está o no integrada en el dispositivo que dirige Estados Unidos, ¿va a conservar España el mando operativo? Entiendo que sí. ¿Va a conservar el control operativo o lo transfiere a un militar norteamericano? Explíquenoslo. Dejen ya la actitud vergonzante en esa coalición de reticentes más que de voluntarios; dejen ya el discurso imperial; dejen de estar no ya de perfil, sino de canto, señor ministro; dejen ya, también, de arriar como el sábado pasado la bandera de España por primera vez en la historia en la misión de España ante la Unión Europea. No lo vuelvan a hacer, por favor; dejen ya esa actitud vergonzante. ¿Por qué esa retórica, señor ministro? Esa es al final la pregunta. ¿Por qué toda esa retórica? ¿Dónde está la coherencia entre el discurso político y los compromisos? Berlusconi ha sido más coherente que ustedes y más prudente también. ¿Por qué no fueron ustedes más prudentes? ¿Por qué no buscaron el consenso? ¿Por qué no apoyaron que hubiese, por ejemplo, tres semanas más para los inspectores para intentar evitar esta guerra? ¿Por qué no hicieron nada para evitarla? Ahora dicen que no la querían. Por eso, señor ministro, nadie les entiende. Han crispado a la opinión pública y no han explicado ni por qué ni para qué. Esa es la cuestión.

En las Azores hubo tres países y Estados Unidos que aprobaron también una declaración sobre las relaciones transatlánticas. Señor ministro, ¿en nombre de quién? ¿Son éstos nuestros aliados y no lo son los otros? En las Azores, con esa declaración, reinventaron ustedes las relaciones entre Estados Unidos y Europa, de una manera pobre, con un concepto que es la vuelta a la guerra fría, a la relación basada en la dependencia respecto de Estados Unidos, en la dimensión estrictamente militar en unas relaciones que son mucho más ricas que todo eso, señor ministro, que están expresadas en la agenda transatlántica; con una agenda común del miedo —y eso fue lo que ustedes nos ofrecieron en el comunicado de las Azores—, de la dependencia absoluta y, tal como ustedes la practican, sumisa.

Señor ministro, en el amplio espacio entre la sumisión y la confrontación con Estados Unidos, ustedes eligieron la sumisión, no una relación equilibrada. Niegan a Europa la capacidad de ser no sólo el socio comercial, sino actor político con una política exterior de seguridad y defensa autónoma, con intereses, principios y objetivos propios que pueden o no coincidir con los de Estados Unidos, pero que no se tienen por qué llevar a la confrontación. No hay una agenda común de responsabilidades compartidas en una globalización más justa o en el desarme multilateral.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Termino enseguida, señora presidenta.

Renuncian a la dignidad y a ejercer la soberanía. El convenio, señor ministro, como le ha dicho mi compañera, permite autorizar o no caso por caso, no le obliga, es un ejercicio de soberanía a la que no se puede renunciar. Nada nos obliga, una decisión política con criterios políticos y de seguridad nacional, y se adoptó en Libia, con esos criterios, una decisión distinta de la que ustedes han adoptado. Es intolerable, señor ministro, que hayan autorizado lo que no se autoriza a aviones españoles.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Estrella, le ruego que concluya inmediatamente.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** En quince segundos termino, señora.

Es intolerable que autoricen repostaje de aviones cargados de bombas en zonas pobladas. Hoy ha dicho que los B-52 utilizan el mismo pasillo. ¿De verdad lo siguen utilizando? Dígalo, señor ministro, y aclare si es así. Le exijo que anule esa autorización.

Finalmente, le pido que no abdiquemos de nuestros intereses y que reconozca —algún día lo hará— que el señor Aznar se equivocó. Por favor, díganselo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Estrella.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas noches. Señor ministro, inevitablemente tenemos que seguir discutiendo de este tema porque estamos en una guerra contra Irak y es un tema de gran trascendencia. Le recuerdo que hoy es el séptimo día de una guerra innecesaria, injusta, inmoral e ilegal; en el séptimo día de una guerra que su Gobierno ha alentado, ha impulsado y sigue apoyando política, logística y militarmente; en el séptimo día de una guerra, señor ministro, que está provocando miles de muertos y heridos, destrucción y dolor, difíciles de aceptar, y que posiblemente aumenten más en los próximos días. Miles de personas sufrirán las consecuencias de

este ataque de Estados Unidos y Gran Bretaña que ustedes copatrocinan y que, por más que quieran, no podrán ocultar su participación. Son ustedes corresponsables de esta guerra que no comprende casi nadie y que casi nadie justifica.

Ustedes deberían preguntarse por qué existe una reacción tan grande a nivel mundial contra esta guerra, una reacción desconocida en los últimos años ante un conflicto como éste. ¡Qué peligros, qué inmoralidad estarán percibiendo las ciudadanas y los ciudadanos del mundo para oponerse a esta guerra de manera tan general y masiva!

Señor ministro, me decía el pasado lunes que ésta no es una guerra por el control del petróleo ni por supuesto por el control geoestratégico de una determinada región del mundo y, sin embargo, los ciudadanos creen que sí. Nosotros también creemos que sí. Creemos que es una guerra colonial, al viejo estilo, una guerra imperialista que persigue destruir un determinado régimen, ocupar un Estado soberano, poner un gobierno dócil, hacerse con el control de sus materias primas. Y esa razón de fondo no se puede ocultar.

La señora Palacio recientemente se refirió a los beneficios económicos de esta guerra para los ciudadanos. Los inversores, al tiempo, esperan hacer negocio. Creo que las razones están bien claras, éstas y no otras de las que ustedes nos hablaron, señor ministro.

La guerra está en marcha, los ejércitos norteamericano y británico dejan caer cada día miles de bombas, desde aviones, desde tanques, desde cañones y mueren las personas. La pregunta es, señor ministro: ¿dónde está el poderoso equipo militar de Irak? Ayer un caricaturista, Forges, hacía una viñeta en un determinado periódico que ejemplifica bien esta situación. Se veían aviones de combate anglonorteamericanos y un piloto le decía a otro: ¡cuidado, piedras! ¿Dónde está ese poderoso equipo militar? Y, más allá del doble rasero que ustedes utilizan para determinar quién debe cumplir y quién no las resoluciones de la ONU, ¿qué resolución les ampara a ustedes en esta guerra, señor ministro? ¿De verdad les importa algo lo que diga o deje de decir la ONU? ¿Qué lecciones de respeto a la ONU o a la legalidad internacional pueden dar ustedes a nadie a partir de ahora? Por más que se empeñen, no existió autorización de la ONU para llevar adelante esta agresión militar. En todo caso existe su interpretación, no la del conjunto del Consejo de Seguridad. Señor ministro, seguro que Sadam Husein vulneró los derechos humanos, pero ¿cree usted que esta guerra está garantizando los derechos humanos de los iraquíes? ¿Cómo se puede hablar de defender los derechos humanos al tiempo que se masacra una población? ¿Y el embargo durante 12 años a Irak? ¿Cree usted que ayudó a garantizar los derechos a la salud, a la educación o a la alimentación de los iraquíes?

Señor ministro, de terrorismo ya es mejor ni hablar. En este momento es probable que sea la población iraquí la que esté aterrorizada por las bombas que están dejando caer sobre sus cabezas. Ustedes no tenían razones de peso que ofrecer para apoyar esta guerra y por eso cuando el presidente del Gobierno pidió a los ciudadanos que le creyesen recibió el no por respuesta. Hoy la falta de razones de peso se hace más evidente. Durante tiempo y tiempo nosotros les hemos pedido que reconsiderasen su posición. Les hemos pedido que oyesen el clamor popular, incluso la voz del Papa; que se alineasen con aquellos más partidarios de buscar soluciones negociables, razonables o aceptables para todos, y ustedes prefirieron no oír, probablemente sumidos en sus obsesiones —algunas de tipo personal—, presos de su sumisión a la política del señor Bush y probablemente presos también de una estrategia que hoy se revela equivocada. La verdad es que prestaron un buen servicio al Gobierno del señor Bush, a sus deseos de efectuar un ataque militar contra Irak decidido hace ya mucho tiempo. Veremos con qué moneda les pagan. Por lo pronto, en la primera reunión después de la intervención militar en Camp David, que se va a celebrar este fin de semana, el señor Bush ya no considera necesaria la presencia del señor Aznar.

No se pueden evadir de las consecuencias de su posición. No pueden seguir negando lo que es evidente. Se lo digo con toda sinceridad, no hacen más que empeorar la situación y crispar la vida política y social. A la gente no le gusta que le tomen el pelo, lo cual desde luego no significa justificar ningún acto de agresión o vandálico, pero ustedes también deberían reflexionar sobre en qué medida su propia posición política está contribuyendo a crispar esta situación y no deberían derivar sólo las culpas a los demás. Ustedes se han metido en este asunto solos y por eso es políticamente cobarde seguir sin admitir su implicación directa en esta guerra en la que no sólo prestaron apoyo político —que fue básico para desencadenar este conflicto—, sino que prestan apoyo logístico, sea como consecuencia del convenio que sea, a través del uso de las bases, de la cesión del espacio aéreo. Envían tropas, aunque sea en retaguardia y con la misión principal, según ustedes, de ayudar a los heridos. También envían aviones para defender a un Estado como Turquía que a la vista de todos está que no sólo tiene pocas posibilidades de ser agredido, sino que en estos momento no oculta su intención de intervenir en el Kurdistán.

Le preguntaría qué hace falta para declarar una guerra o qué hace falta para estar implicado en una guerra. Creo, señor ministro, que es un sarcasmo haber impulsado y seguir apoyando esta agresión militar desproporcionada y al tiempo decir que ustedes no participan en la guerra y que sólo hacen labores sanitarias. ¿No le parece, señor ministro, simple hipocresía política haber contribuido decisivamente a impulsar esta guerra y correr raudos a ofrecer donativos para los refugiados que causará su propia acción? Para nosotros esta guerra es inaceptable, es inmoral y es ilegal. La única salida

digna que les queda, aunque sea tarde, sería dejar de apoyarla y regresar al ámbito de la legalidad internacional. Siempre es mejor rectificar, aunque sea tarde, que empeñarse en mantener una posición indefendible. Eso no es firmeza, eso es tozudez. Por eso, si no lo hacen, creo que tendremos que recordarles las consecuencias de sus decisiones, incluido el derramamiento de sangre. Yo sé que no les gusta, pero también se lo van a recordar inevitablemente los ciudadanos. El mundo, señor ministro, se desliza con la política hegemónica y unilateral de Estados Unidos que ustedes apoyan hacia territorios peligrosos, hacia incertidumbres indeseadas. Esta guerra la va a ganar los Estados Unidos. La van a ganar también ustedes —para eso participan—, pero a pesar de lo que dicen no van a reforzar las condiciones que hagan posible una paz capaz que no sea la paz de los cementerios. Esta guerra, otras que la antecedieron y otras que posiblemente vengan si no conseguimos frenarlas entre todos traerán tarde o temprano consecuencias indeseables.

Es evidente que las relaciones entre Estados o entre humanos nunca fueron un camino de rosas. A lo largo de la historia se produjeron innumerables atropellos, existe una lucha entre los que pretenden sojuzgar a otros y los que aspiran a convivir en paz y armonía, pero, señor ministro, es necesario reforzar el campo de la paz, de la cooperación, del intercambio económico igualitario, es necesario avanzar en el desarme de todos, incluido el de aquellos que más armas tienen, es necesario avanzar en el respeto a los derechos humanos, también en el respeto a los derechos colectivos de los pueblos, es necesario avanzar en la implantación de una legalidad internacional respetada por todos y cumplida por todos y, en ese sentido, es necesario reforzar y democratizar la ONU en lugar de debilitarla. Esta guerra y la posición de su Gobierno ante ella, señor ministro, no ayuda en ese camino; esta guerra no sólo trae muerte y destrucción a corto plazo, sino que, por ser injustificable e ilegal, incrementará los odios, dará alas a los que claman venganza, reforzarán el rearme; esta guerra, señor ministro, es un auténtico desastre en sí misma y para el futuro, es un desastre al que ustedes están contribuyendo activamente. Señor ministro, como comprenderá, en esta situación no podemos permanecer impasibles ante lo que está sucediendo. Ya sé que a ustedes les gustaría que aquí nadie dijera nada en contra de esta actuación, lo expresan una y otra vez, mejor sería que aquí no se cuestionara la posición política del Gobierno, pero esta guerra es tan obscena. Ya sé que no soy, efectivamente, agente de Bolsa ni sé mucho de alta economía, pero es obsceno ver cómo sobre los cadáveres de las víctimas aún calientes, incluso las propias, se produce ya el reparto del botín, se adjudican contratos a empresas norteamericanas para reconstruir lo que, previamente, ayudan a destruir sus tropas, desde luego, ni siquiera esperan a contar con la formalidad de un gobierno títere que pondrán, en fin que sea ese gobierno quien adjudique los contratos, y, al final de todo esto, ¿quién pagará? Le aseguro que van a pagar los de siempre, señor ministro.

Por último, le digo que mejor sería —yo sé que no lo van a hacer— que reconocieran que se equivocaron, aunque sea difícil, y no sigan haciendo el ridículo, intentando decir que a esta guerra van por nobles causas porque no se sostiene; no sigan haciendo el ridículo diciéndonos que ustedes no están en guerra, que no participan porque eso no es verdad, no se lo cree nadie. Rectifiquen, retiren el apoyo político, hagan volver a las tropas, no colaboren permitiendo el uso del suelo, incluso el territorio marítimo, en el paso de esos aviones, auténticos pájaros de la muerte, señor ministro. Al final, están descargando miles de bombas que causan miles de víctimas, y no sólo militares (usted verá la televisión igual que yo, ya sabe que todo lo que está pasando no está saliendo en la televisión, basta ver lo poco que está saliendo en la televisión), causan miles de víctimas en función de un horizonte que nosotros francamente no comprendemos. Nosotros creemos que harían un gran favor al mundo, a este país y a ustedes mismos retirando ese apoyo político que prestan a esta guerra. Se lo volveremos a pedir, ya sé que probablemente sin éxito, firme y democráticamente el próximo martes a través de la moción que se someterá a debate y votación.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

La acumulación de las interpelaciones que dirigen ambos grupos parlamentarios al Gobierno me ha permitido, señor Vázquez, una reflexión que quizá le sorprenda. Señor Vázquez, no lamento que usted critique al Gobierno, cumple usted sencillamente con su deber y nunca voy a discutirle ese derecho. Si lo hace en el tono de sosiego que lo ha hecho ahora S.S., tampoco hemos de debatir ni discutir mucho más. Ustedes tienen sus posiciones respetables que no comparto y le insistiré a continuación en algunos puntos sobre algunas de las explicaciones de las discrepancias y, en su caso, de las coincidencias, pero no crea S.S. que los argumentos resbalan sobre quien le habla, nunca ha sido así. Como es natural, tampoco es grata para nadie la guerra. Creo que S.S. convendrá que ni la patente y el monopolio del pacifismo y del amor al bien y a la humanidad está en sus filas, ni todo el monopolio de la maldad, la barbarie y los deseos sanguinarios están en las filas del Gobierno. Yo creo que eso sería una tremenda simplificación y, por tanto, no vamos a avanzar por ahí.

Mucho más curioso resulta ser el caso del diputado señor Estrella, y de su grupo parlamentario **(Un señor diputado: ¡hombre!),** porque nos encontramos ante quien es el partido con vocación de alternativa de Gobierno; algunos piensan, incluso, que con expectativas cercanas de Gobierno, después del abuso oportunista que están haciendo de este tema ante la opinión pública. **(Rumores y protestas.)** Fíjese, señor Estrella, con usted si me voy a detener en subrayar algo que creo que en política es fundamental, con el mismo aprecio personal con que se lo he dicho al señor Vázquez. ¡Caramba!, don Rafael, que ha sido usted presidente de la Asamblea de la OTAN. **(Una señora diputada: ex.)** No sólo miembro, que lo sigue siendo, sino presidente. ¿Qué van a pensar sus amigos —otrora entusiastas de su amistad— los senadores de los Estados Unidos cuando lean (si es que alguien se lo manda, porque yo no lo voy a hacer, por vergüenza ajena, señor Estrella) el comienzo de su discurso de hoy, hablando del imperialismo yanqui, como si estuviéramos en los años setenta? ¡Por favor! **(Aplausos.)** Que la persona que ha sido presidente de la Asamblea de la OTAN me pregunte qué es lo que se hizo en las Azores y que diga que fue una declaración de guerra. Vamos a ver, don Rafael, ¿usted no está de acuerdo con la declaración de las Azores? ¿Usted no está de acuerdo con que las democracias de Estados Unidos, Gran Bretaña, España y Portugal tienen una fuerte vinculación trasatlántica? ¿No está de acuerdo en reafirmar en un momento tan difícil el compromiso con los valores más esenciales de la alianza trasatlántica? ¿No está de acuerdo el señor Estrella en que son nuevas amenazas del siglo XXI el terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva? Porque el señor Estrella ha sido ponente sobre este tema en la Asamblea de la OTAN. ¿No está de acuerdo en apoyar el proceso de paz en Oriente Medio? ¿En qué no está de acuerdo en la declaración de las Azores? A lo mejor no está de acuerdo con la segunda resolución —porque ya lo estoy oyendo por ahí—, con un proyecto para Irak y para el pueblo iraquí, firmado también en Lajes, el 16 de marzo de 2003. ¿No está de acuerdo en que Sadam Husein oprima a sus ciudadanos, además de haber iniciado dos guerras de agresión contra sus vecinos, y todavía represente a día de hoy una grave amenaza para la seguridad de la región y del mundo? ¿Tampoco está de acuerdo con esto? **(Una señora diputada: con la guerra)** No, no, es que ustedes han interpelado al Gobierno —al que honrosamente represento— sobre la declaración de Azores y sus consecuencias, y yo les estoy leyendo las declaraciones de Azores, para ver en qué no coinciden SS.SS, y en qué tiene que entonar el Gobierno el mea culpa por haber suscrito esta declaración.

La negativa de Sadam Husein a cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que exigían el desarme de su capacidad nuclear, química, biológica, y de sus misiles de largo alcance, ha tenido como resultado la imposición de sanciones contra Irak y ha socavado la autoridad de Naciones Unidas. ¿No es eso cierto? ¿Tengo que volver a leer las 17 resoluciones? Durante 12 años, la comunidad internacional ha intentado convencerle de que se desarmara y así evitar un conflicto militar, hasta tener que llegar a la adopción por unanimidad de la Resolución 1441. Y entonces, S.S dice que esto es distinto a lo que está ocurriendo. Señorías, estos días me ha venido a la mente algo que está en la base misma de todo el ordenamiento jurídico, incluso del derecho internacional. Yo sé que muchas de SS.SS tienen al menos la misma convicción de quien les habla de que el derecho internacional tiene verdadera validez jurídica, aunque, algunas veces, la intervención de sus líderes y portavoces parezca ponerlo en solfa; y la suya, don Rafael Estrella, también, porque convendrán conmigo y con alguien tan clásico y tan poco sospechoso de parcialidad con la derecha como el viejo profesor Recassens Sitges, ya fallecido, exilado, republicano y extraordinario filósofo del derecho, en que una de las normas del derecho es la imperatividad; parece escrito para ahora. Es decir, el cumplimiento del derecho no puede quedar al albur de la voluntad de los destinatarios. La realización del derecho no puede depender del querer de quien debe cumplirlo, sino que, llegado el caso, tiene que ser impuesta de modo incondicionado, o sea, inexorablemente.

Yo sé que el señor Estrella comparte perfectamente esa afirmación del profesor Recassens Sitges porque, sin citarlo —ya lo ha anticipado la ministra de Asuntos Exteriores—, el 6 de octubre de 1998, en la Comisión conjunta Exteriores-Defensa, decía: No podemos adoptar una postura de inhibición. Sería cínico y no sería tolerable para los ciudadanos que nos han elegido y que nos piden que se actúe. Eso ya lo leyó la ministra de Exteriores, pero yo continúo con la cita: En la situación actual de engaño prolongado, de intento permanente de ganar tiempo por parte de las autoridades, la acción diplomática requiere también una amenaza creíble de uso de la fuerza por parte de la comunidad internacional. Fin de la cita del señor Estrella, perfecta para enlazar con otro rasgo del derecho, la coactividad. La capacidad de emplear o aplicar la coacción es uno de los rasgos más definitivamente característicos de la norma jurídica para doblegar la voluntad del sujeto que resiste el cumplimiento de una determinada norma jurídica. Y además está en juego la seguridad internacional. **(Rumores.)** Sí, sí lo está. Y eso se explica porque la realización del derecho no puede depender del querer de quien debe cumplirlo sino que, llegado el caso, tiene que ser impuesto de modo incondicionado, inexorablemente.

Por eso decía el señor Marsal, al que tanto aprecio —y lo digo en serio—, el 26 de marzo de 1999, en la Comisión de Defensa del Congreso, que una delición es una decisión dolorosa pero necesaria. Ha hecho inevitable la decisión de actuar, ha tenido tiempo y opor-

tunidades —aquel tirano, éste también, muchas más y mucho más tiempo—, las acciones disuasorias no han sido comprendidas por aquel tirano, las acciones diplomáticas no han sido bien interpretadas —estamos de acuerdo—, la actitud cerril del tirano ha hecho inevitable la acción militar. Gracias por la cita, señor Marsal.

Puedo continuar también con alguna otra cita del inefable, hoy en sus filas, señor Borrell, cuando el 6 de abril de 1999 decía: No podemos caer en la ingenuidad y en la falacia de considerar legítima la disuasión y el recurso a la amenaza del uso de la fuerza pero no el uso de la misma. De ser así, la amenaza nunca sería creíble y, por tanto, siempre sería inútil. Fin de la cita.

Me dice además S.S. que qué es eso de una vergonzante misión humanitaria. De vergonzante nada, muy honrosa. Hay algo que yo creo que no ha quedado suficientemente claro a alguna señoría que no tiene por qué ser especialista en esta materia; S.S. sí, y el señor Marsal no me dejará mentir. Esta es una acción militar, una misión militar, nunca lo ha negado el Gobierno, lo cual no quiere decir que sea una misión de ataque o de confrontación, porque hay misiones militares de apoyo humanitario. ¿O es que no lo fue la acción de la unidad médica de apoyo al despliegue en Bagram, que tuvo oportunidad de conocer el señor Marsal conmigo en nombre de su grupo y de apoyarla, y en la que se han atendido 10.000 casos, de los cuales sólo 1.200 han sido de militares estadounidenses y británicos que participaban y participan en el conflicto de Afganistán y 8.000 y pico han sido de niños, ancianos y civiles del pueblo de Afganistán? Eso ha sido una misión de apoyo humanitario y ésta es una misión exactamente igual. Para eso va el buque Galicia, para no hacer discriminación entre unos y otros, para atender prioritariamente, lo vuelvo a repetir, a aquellos que tienen mayor necesidad de ser atendidos. Esas son las reglas de conducta que he dictado y las que mantendrá el jefe de Estado Mayor de la Defensa, que es, como sabe S.S. (no puede sembrar de nuevo la duda, y lo puede ratificar el portavoz de Defensa), quien tiene, según la Ley orgánica de criterios básicos de la defensa nacional, el mando operacional —artículos 6, 8 y 12— y al que le transferiré el mando operacional desde el momento en que salgan las unidades navales que transportan la unidad conjunta de Suez, donde por cierto han llegado venturosamente.

Me dice además que quiénes apoyan esta posición dentro de la Alianza Atlántica. Santo Dios. Señor Estrella, usted ha presidido la Asamblea. Usted sabe muy bien las decisiones que se están tomando y, digamos que además con claridad, la defensa de Turquía la han apoyado 18 de los 19 países de la Alianza Atlántica. ¿Quién ha roto el consenso atlántico? Pues ese país que se negó durante una semana a suscribir la petición del artículo 4.º País por el que tengo el mayor de los respetos, país con el que mantengo la mejor de las relaciones, ministra con la que tengo la más cordial de las relaciones y demostraremos a lo largo de los próximos meses que seguimos teniendo unas excelentes relaciones de todo tipo con el Gobierno de Francia afortunadamente. Sin embargo, quien rompió el consenso en la Alianza Atlántica fue Francia **(El señor Estrella Pedrola: Y Bélgica.)** y además Bélgica, ya lo creo, pero Bélgica luego, señor Estrella, apoyó en el Comité de planes militares el envío de medios de defensa a Turquía. Sólo se ha quedado fuera Francia. Cada cual que asuma su propia responsabilidad. Usted sabe, señor Estrella, porque estuvo celebrándolo conmigo en Praga cuando se amplió la Alianza a Estonia, Letonia, Lituania, Eslovenia, Eslovaquia, etcétera **(El señor Cisneros Laborda: Rumanía y Bulgaria.),** Rumanía y Bulgaria (gracias por el apunte señor Cisneros, además empezaremos por ahí) que esos países se han integrado con ilusión y queriendo olvidar el negro pasado que les vinculaba al venturosamente decaído Pacto de Varsovia. Pues bien, también esos países están en la misma posición que el Gobierno de España, señor Estrella, y usted lo sabe. No obstante, como usted lo quiere ignorar ante la Cámara lo tengo que recordar.

Empezando por el sur, como ha hecho el señor Cisneros, en Bulgaria su Parlamento aprobó autorizaciones de sobrevuelo, estacionamiento temporal —estacionamiento como el Gobierno socialista—, 18 aviones de Estados Unidos en la base de Zarafovo y tránsito de las fuerzas norteamericanas. Además comprometió el envío de una unidad de protección NBQ con 150 hombres a la zona de operaciones. Rumania, con pleno apoyo parlamentario el Gobierno rumano ha enviado un paquete de fuerzas compuesto por 70 efectivos compañía de defensa NBQ, 25 efectivos de policía militar, 30 efectivos de unidades de sanidad, 149 efectivos de la unidad de ingenieros que hacen un total de 278 efectivos, incluidos los cuatro oficiales en el Cuartel General de la Coalición. Además ha ofrecido su espacio aéreo y todas las infraestructuras que ha puesto a disposición del despliegue de los Estados Unidos. Las fuerzas norteamericanas establecidas en la base aérea de Mihail Kogalnicianu, próxima a Constanza, siguen manteniendo el puente aéreo entre Estados Unidos y el mando norteamericano de Europa central que incluye la zona de Irak. Chequia, fuerzas terrestres para protección NBQ hasta quinientos efectivos. Hoy ya son 358. El Consejo de Seguridad Nacional de Chequia ha añadido que las tropas checas sólo tomarán parte en posibles operaciones militares cuando Irak utilice armas de destrucción masiva, pero ya las ha enviado. Eslovaquia, 69 efectivos terrestres para NBQ se han incorporado con la unidad Checa. Estonia, dispuesta a ayudar con 32 de un pelotón de infantería más personal antiminas, tres personas. Cada cual en la medida de lo que puede. De nuestros amigos comunes, señor Estrella, los nuevos socios de la Alianza ¿O prefiere que garanticemos la seguridad de estos países volviendo a ese eje tan propio y tan querido por el admirado señor Villepin de ahora París y luego

Moscú.? ¿Es ese su nuevo planteamiento de seguridad, señor Estrella? **(Rumores.)**

Me pide S.S. que en el convenio autoricemos caso a caso. Eso es lo que hemos hecho, autorizar caso a caso y contarlo a la opinión pública y a la Cámara, no ocultarlo. **(La señora Cunillera i Mestres: Por eso Televisión Española a la base.)** No he oído, señora Cunillera. Señora Cunillera, la base española, se lo pueden volver a explicar, de utilización conjunta y uso limitado se encuentra en este momento en la alerta correspondiente a las fuerzas de nuestros aliados que están dando apoyo logístico. Ahora sí. **(Rumores.)** Eso es apoyo logístico. Lo otro es apoyo humanitario, señoría. Hay que leerse las cosas. Por tanto, tienen un régimen de alerta que no permite que pase cualquiera a la base. Ayer se dijo con falsedad por un medio de comunicación que habían pasado por allí los primeros muertos de las fuerzas aliadas en la guerra con Irak. No era cierto, se lo desmiento. Hoy han pasado heridos. Han pedido autorización las televisiones norteamericanas y naturalmente Televisión Española ha servido la señal al resto de las televisiones. Nadie podrá quejarse por ello. Se puede utilizar caso a caso y con televisión incluida, señora Cunillera, como ha hecho el Gobierno de España en esta ocasión. Se puede autorizar un vuelo de los B-52, el pasado día 21, para que utilicen el pasillo aéreo del norte, para que tengan los cuatro niveles correspondientes a si desean hacer uso del *refueling* o del reabastecimiento en vuelo sin poner en riesgo las poblaciones, reitero que sin volar por encima de núcleos urbanos de importancia, con plena seguridad como lo son esas operaciones de haberse realizado siempre.

Antes no tuve tiempo de leer completo el informe, pero ahora creo que me queda un tiempo, gracias a la generosa acumulación de las interpelaciones de SS.SS, y me gustará dejar constancia en el «Diario de Sesiones» del informe al que me he venido refiriendo durante estos días.

El *refueling* es hoy día una maniobra imprescindible para la operación de los aviones de combate, pues desde hace tiempo prácticamente todos disponen de sistema de repostaje en vuelo. Esta maniobra se considera de muy bajo riesgo y lo confirma el hecho de que se viene practicando en nuestro Ejército del Aire desde los años ochenta y hasta la fecha no ha habido ningún accidente, a pesar de que se realice a diario. A este respecto, hay que señalar que nuestros aviones cisternas, el KB-707, del grupo 45 de las Fuerzas Armadas, similar al KC-135 de la USAF, de la Fuerza Aérea norteamericana, han realizado hasta el presente más de 8.000 reabastecimientos en vuelo sin incidente alguno. Si a estos se agregan los más de 12.000 que han realizado los aviones TK-10, KC-130 del ala 31, desde que comenzó su utilización en 1983, se puede afirmar sin temor a error que el reprovisionamiento en vuelo es una maniobra segura.

Es un informe técnico oficial de una autorización en la que hemos seguido su consejo, caso a caso, no su precedente. Vuelvo a decirlo, si hubiéramos seguido su precedente habríamos autorizado que se estacionaran en la base de Morón los 22 B-52 **(Rumores.)** —sí, sí, lo voy a volver a decir, claro que sí, por si no se ha entendido en el «Diario de Sesiones»—, que se estacionaron entonces y que realizaron 303 misiones de bombardeo sobre Irak. Sobrevolaron el suelo de Andalucía y otras partes del territorio nacional, llevaban cada uno entre 20 y 25 toneladas de explosivos, que suponen 6.060 toneladas, es decir, 6 millones de kilos de explosivos, que arrojaron sobre las mismas y los mismos iraquíes sobre los que hoy se está actuando, con distinto concepto por cierto, con cierta selección de objetivos.

La diferencia fundamental, señorías, es que el Gobierno de España ahora no ha autorizado que se basen esos aviones en España. Cuando se ha utilizado una vez el espacio aéreo lo ha contado. A eso añado, por mucho que le moleste a S.S. antes en la pregunta oral, que el Gobierno de Francia ha abierto efectivamente dos vías para el sobrevuelo de los B-52, que por tanto no han necesitado volver a pasar por aquí, que también lo ha hecho Alemania, que nosotros estudiaremos el asunto caso a caso y que por fortuna en esto los españoles pueden tener la tranquilidad de que el Gobierno del Partido Popular no actúa con arreglo a los precedentes.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señor ministro, si encuentra usted en la transcripción de mis palabras la expresión imperialismo yanqui, dimito de mi acta de diputado, si no, reconozca usted que ha mentido, que ha calumniado. **(Protestas.—Aplausos.)** Reconózcalo, reconózcalo, porque además, señor ministro, se ha subido usted aquí sin ningún argumento político, cargado de arqueología de los «Diarios de Sesiones». No tiene argumentos políticos y viene sacando papeles, uno tras otro, para ocupar su tiempo así con los «Diarios de Sesiones».

Ha hecho una cita el ministro del debate del mes de diciembre previo al comienzo de las hostilidades en Kosovo. Le voy a decir, señor ministro, que me siento muy orgulloso —mi compañero Jordi Marsal se siente muy orgulloso—, de lo que hizo el Grupo Socialista en aquella sesión, con bastante más responsabilidad que el Gobierno, que pretendía convencernos, el señor Matute en aquella ocasión, de que se trataba de un nuevo principio de derecho de injerencia humanitaria. Le dijimos que eso era una barbaridad, pero que había una situación en Kosovo donde se estaba masacrando a la pobla-

ción y que había que seguir intentando lograr un acuerdo en Naciones Unidas. Si no se conseguía, después de agotadas todas las posibilidades en Rambouillet, nosotros con ciertas cautelas, como era el consenso internacional, el consenso de Naciones Unidas, el consenso en la OTAN, el máximo respaldo de la comunidad internacional, creíamos que habría esa situación excepcional en que no podríamos ocultarnos detrás de las faldas de la ausencia de acuerdo en el Consejo de Seguridad. Ustedes no han buscado el acuerdo del Consejo de Seguridad. Ustedes han ido a trabajar para evitar el acuerdo del Consejo de Seguridad. Ustedes no han creído nunca en la labor de los inspectores, señor ministro. Esa es la realidad. Reconózcalo. **(Aplausos.)**

Con tanta arqueología política se ha olvidado usted de contestar a las preguntas políticas. El fondo de la cuestión es político, señor ministro. No hay millones de ciudadanos españoles en las calles manifestándose en contra de esta guerra porque tengamos una flotilla —y el diminutivo no afecta al caso— avanzando hacia el Golfo. Lo hay porque el Gobierno lleva meses instalado en el discurso más hostil, más arrogante, más intolerante, más irreconciliable con lo que ha sido la política más tradicional de España con relación a Naciones Unidas, con relación a Europa, con relación al Mediterráneo, con relación también a América Latina. ¿O es que cuando usted hablaba de la coactividad se refiere a las presiones sobre Chile y sobre México? Entiendo que sí.

Señor ministro, olvida usted otros principios, y usted de eso sabe algo más que yo, que no soy jurista, soy un simple geógrafo, como es que las resoluciones de Naciones Unidas, y lo dicen las propias resoluciones, lo dice la 1284, solamente se pueden interpretar en su conjunto. Ninguna de ellas es interpretable por separado. Olvida usted, además, que hay una voluntad del legislador, de los miembros del Consejo, que ustedes han usurpado. Eso es lo que estoy denunciando. No que ustedes se reúnan en las Azores y que hablen de la necesidad de fortalecer las relaciones trasatlánticas. Me parece estupendo. Ahora cuando lo hacen como rebufo, como culminación de ese proceso de dinamitar el Consejo de Seguridad, de dinamitar la labor de los inspectores, de hacer todo lo posible para que sólo haya una alternativa o la guerra o la confrontación militar, entonces, sí tengo que decir que esa reunión no me ha gustado, con independencia de los textos que ha estado usted leyendo para perder tiempo, textos que conozco de sobra. Ese es el problema, señor ministro.

Habla usted de una coalición. Es una coalición de reticentes, una coalición de vergonzantes. Cuando el presidente del Gobierno hace su declaración el día que han comenzado las hostilidades, dice que en lo que estamos nosotros es en una misión de apoyo humanitario de carácter conjunto. No utiliza, ni siquiera, la palabra militar, aunque sí se esmera en utilizar hasta cinco veces la expresión legalidad internacional y tres o cuatro veces la expresión amenazas. ¿Eso es vergonzante o no es vergonzante? Creo que sí, señor ministro. No reconocer, como no se ha hecho, ni siquiera lo ha hecho ahora, que esas unidades españolas van a estar en una operación general que se llama Liberación de Irak bajo control operativo de Estados Unidos, o decir, lo acaba de decir usted aquí, que el Gobierno lo cuenta. Usted no ha contado lo de los B-52. Lo han contado los medios de comunicación porque ustedes no estaban contándolo, no estaban informando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Estella, su tiempo ha terminado.

El señor **ESTELLA PEDROLA:** Por tanto, señor ministro, y con esto termino, no diga que Francia vetó en la OTAN. Usted sabe que Francia no está en el Comité de planes de defensa. Lo sabe mejor que yo. Por tanto, no pudo participar en esa decisión porque no está en ese órgano. Fue Bélgica el país que estuvo bloqueando esa decisión. No se arroguen ustedes decisiones que no les corresponden…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Estrella, su tiempo ha concluido. **(Aplausos.)**

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, presidenta, señor ministro, en primer lugar le agradezco que no le moleste la discrepancia política. Yo espero que algunos tomen ejemplo de usted. Por otro lado, usted me habla de patentes de pacifismo. Es verdad, nadie tiene patentes de pacifismo previamente concedidas, otorgadas *per se* y para siempre, pero las patentes, también las de pacifismo se ganan, y se ganan con los hechos y en este caso ustedes no se están ganando esa patente y eso es así.

Usted insiste en argumentos que aparentemente le parecen muy fuertes, pero que yo sinceramente creo que son muy débiles. Usted justifica esta guerra, esta agresión militar a un Estado porque vulnera las resoluciones de Naciones Unidas, que ya está bien de tantos años de vulneración, y que puede poseer determinado tipo de armas peligrosas. La pregunta entonces es la siguiente, señor ministro: ¿Usted está dispuesto a impulsar una guerra desde ya, a empezar a actuar a nivel internacional, a hacer propuestas en ese sentido, una invasión contra todos aquellos Estados que llevan años sin cumplir resoluciones, poseen armas de destrucción masiva y anulan y aniquilan los derechos humanos? Tendría usted que contestar a esto.

Usted sigue insistiendo en que no están participando en esta guerra, y da diversas argumentaciones. Yo le voy a leer una cita, que es la siguiente: También se ha oído decir que es una acción unilateral. A este respecto me permito recordar que son más de 40 los países que de una u otra manera aportan recursos a dicha operación, ya sea con tropas de combate, con batallones de protección nuclear, bacteriológica y química, con tropas en misión humanitaria o concediendo facilidad de estacionamiento, de tránsito de tropas y de material militar. ¿Le parece a usted una buena definición de lo que es estar implicado en una acción militar? Esta es una cita sacada de la intervención de la señora doña Ana de Palacio, ministra de Asuntos Exteriores, el pasado lunes en este Congreso.

Si no le vale esto, señor ministro, le voy a citar un refrán, que yo no sé si viene al caso, pero yo creo que sí, que dice: Tanta culpa tiene el que mata como el que agarra por la pata. En este caso yo no sé si usted mata o agarra por la pata, pero están metidos en el mismo lío. Yo creo que es mucho mejor —se lo dije el otro día y se lo vuelvo a decir hoy— que ustedes sean consecuentes con la posición, otros Gobiernos lo hacen. ¿Ustedes están a favor de esta guerra? ¿Qué problema hay? Díganselo a la gente con tranquilidad, ustedes están en la posición que creen correcta, que es la mejor para los ciudadanos, incluso también para lo que ustedes llaman el propio país. ¿Qué rubor habrá que tener para explicar correcta, adecuadamente y con la verdad las cosas? Señor ministro, a la opinión pública —a mí también— le va a resultar muy difícil tragar o comprender que ustedes lleven meses diciendo que hay que llegar a la solución en la que estamos hoy y de repente digan: ¡Ah, pero yo no estoy! ¡Caramba! Eso es francamente difícil de entender.

Señor ministro, yo le insisto en que esta guerra está siendo un desastre desde el punto de vista humanitario. Es evidente que a estas alturas, aun aceptando —que nosotros no lo aceptamos— su propia lógica, estaría siendo peor el remedio que la enfermedad, y es un desastre también para el futuro. Hoy yo leía en un periódico —no sé si tuvo ocasión usted de hacerlo— las declaraciones muy interesantes de una ex diputada jordana sobre lo que estaba pensando —precisamente una mujer que podríamos decir, entrecomilladamente, que sería de aquel tipo de personas de corte occidental— respecto a lo que está aconteciendo en el mundo. A mí me preocupa, y nos debería preocupar a todos, que estén pensando lo mismo muchas personas como esa. Esta guerra, señor ministro, es un desastre hoy y va a serlo para mañana.

En definitiva, en lo que le vuelvo a insistir es en que retiren su apoyo a esta guerra. Creo que en cuanto más tiempo pasen ustedes apoyándola y cuanto más tiempo dure, peores consecuencias tendrá para todos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, no querría yo alargar demasiado ya esta maratoniana sesión parlamentaria.

Señor Vázquez, le quiero agradecer el reconocimiento recíproco del respeto, que sabe que es sincero y leal.

La posición del Gobierno de España no es una posición vergonzante. El señor Estrella, luego me referiré a él, ha dicho que se siente orgulloso de su trayectoria. Yo puedo decirle que me siento muy orgulloso de la nuestra, que no tengo nada que reprocharme en este conflicto, que hemos procurado actuar en defensa de la legalidad internacional, que le reitero lo que el otro día le dije, que hasta el final hemos esperado que el tirano Sadam Husein depusiera su actitud y se desarmara de manera voluntaria, que la guerra es algo lamentable para todos. Le añado que nunca es ni corta ni fácil, es siempre terrorífica. En eso coincidimos, señor Vázquez. En lo demás tenemos que discrepar, ¡qué le vamos hacer! Pero probablemente, dentro de unos años, a usted no le podrán sacar las contradicciones ni a mí tampoco.

Tampoco al señor Estrella si estuviera con el Gobierno ahora. Porque fíjense que hay más. El 10 de mayo de 1999, como una premonición para un momento como éste, el señor Estrella Pedrola dijo, aplicado naturalmente a Milosevic: Ha provocado el fracaso de la diplomacia —pongan ahí el nombre de Sadam Husein—, se ha amparado en el bloqueo del Consejo de Seguridad de la ONU, ha hecho inevitable lo que nadie deseaba —yo tampoco, señor Estrella—, la intervención armada decidida por el Consejo Atlántico. No por el Consejo de Seguridad, señor Estrella, la cita es literal, por el Consejo Atlántico. **(El señor Estrella Pedrola: Siga leyendo.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón)**:** Señor Estrella, no está en el uso de la palabra ahora.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa MatínezConde): No, señor Estrella, sigo leyendo, por el Consejo Atlántico, porque no la hubo, y lo sabe todo el mundo, del Consejo de Seguridad. Señor Estrella, usted puede estar muy orgulloso de sus alusiones a los norteamericanos, pero me está provocando a que se las envíe y luego se las explica. No lo voy hacer porque tengo por usted un afecto muy especial y porque le doy un consejo, que oiga usted a algún compañero suyo de escaño, que no está, que a mí me gusta mucho citar y que disfruté mucho con sus discursos cuando era líder de la oposición y yo ocupaba la presidencia del Congreso. El señor Borrell recomendaba que había que evitar un antiamericanismo primitivo, que no deje de reconocer que si la situación es posible es gracias al compromiso de Estados Unidos que suple las carencias europeas en su propia defensa. **(El señor Estrella Pedrola: Eso vosotros.)**

Volvamos a por qué ha tenido, según el señor Estrella, que hacerse la intervención inevitable. Don Felipe González… **(El señor Estrella Pedrola: ¡Menudo argumento político!)** Usted dirá que no es un argumento Felipe González, pero dígaselo a él. **(Risas.)** El veto como anacronismo que explica otra época —es extraordinaria— impide que la ONU pueda ejercer con coherencia la representación de la comunidad internacional. El sátrapa se sigue burlando de todos. Es este tipo de personajes, más el trasnochado sistema de funcionamiento del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el que pone de manifiesto la crisis de la ONU.¡Qué le vamos hacer!

Si está usted orgulloso de sus afirmaciones y de lo que hizo con relación al conflicto de Kosovo… **(El señor Estrella Pedrola: De acuerdo con la OTAN.),** lo estará usted también, y mucho más, de la actitud del Grupo Parlamentario Popular cuando estaba en la oposición y apoyó al Gobierno de don Felipe González en la intervención en el conflicto del Golfo. ¿O no, señor Estrella? ¿Está usted orgulloso de eso también o no? Porque no parece que estos días estén ustedes precisamente agradeciendo con reciprocidad el apoyo recibido.

Me dice usted, por ir contestándole puntualmente, que es una coalición de vergonzantes. ¡Hombre, de vergonzantes! Ya le he leído los países del Este que acaban de incorporarse a la Alianza Atlántica. Usted a lo mejor puede repasar el tratado de Washington. Ha vuelto el Gobierno a mandarlo a la Cámara con la incorporación de los países a los que me he referido precisamente ahora, el protocolo adicional que permite la incorporación de esos países, pero además de esos está Estados Unidos, está Gran Bretaña, está Italia, está Portugal, está Holanda, está Dinamarca. Señor Estrella, seamos serios con eso de la coalición de vergonzantes. Dice usted que en el Comité de planes de defensa no está Francia. Es que es exactamente lo que he dicho y lo que se sabe. **(El señor Estrella Pedrola: No.)** Tuvo que dejar el secretario general de convocar al Consejo Atlántico para llevar la decisión al Comité de planes de defensa porque no está Francia y pudo salir la invocación del artículo 4.º del Tratado de Washington, hecha por Turquía, que Francia vetaba. Al igual en el Consejo Atlántico que en el Consejo de Seguridad, según dijo el admirado Villepin, en cualquier caso, y se diga lo que se diga.

Termino, señorías. El señor Estrella ha empezado por no reconocer el esfuerzo que he hecho por estudiarme casi sus obras completas. **(Risas.)** No me lo ha reconocido. Además, señorías, lo ha denominado varias veces de arqueología política. Señor Estrella, nadie mejor que usted para calificar la vuelta de su partido a su propia prehistoria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD QUE AFECTAN AL SECTOR DE LA JOYERÍA. (Número de expediente 172/000266.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería.

Para su presentación y defensa, el señor Jané tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señor ministro del Interior, señoras y señores diputados, el sector de la joyería engloba en España a 13.971 comercios, son más de 6.000 las industrias de este sector; más de 100.000 los trabajadores directos empleados y más de 75.000 los indirectos. La mayoría de estos establecimientos emplean una media de uno o dos trabajadores. No estamos hablando, señorías, señor ministro, de grandes empresas, estamos hablando de establecimientos que generalmente agrupan a un sector de autónomos. La propia importancia numérica de los establecimientos de este sector, casi 14.000 en toda España, viene a demostrar también su extensión en el territorio.

No estamos ante un sector minoritario ni, por lo que pudiera parecer, ante un sector elitista. La mayoría de los ciudadanos y ciudadanas acuden, algunos en determinados momentos de sus vidas o de los de sus seres más queridos, a una joyería y cuando lo hacen, cuando acuden a esa joyería, requieren una atención profesional y también que en la misma se den unas medidas de seguridad. De hecho, señor ministro, lo cierto es que los establecimientos de joyería presentan unas especificidades muy determinadas respecto a cualquier otro establecimiento comercial, unas especificidades que derivan, sobre todo, del hecho de que estos establecimientos tratan con metales, con piedras preciosas, con objetos de valor económico elevado.

Por este motivo, el problema de la seguridad en este sector tiene una especial relevancia. Hay datos del Ministerio del Interior que en el año 2001 cifraban el incremento en el número de robos cometidos en joyerías y establecimientos similares en el 53,7 por ciento. Este incremento pone de relieve un dato y es que este sector soporta unos índices de siniestralidad muy superiores a la media. Ese dato de un incremento de más del 50 por ciento en un año, señor ministro, señorías, por

suerte no lo tiene la mayoría de nuestros sectores económicos y comerciales. De ahí que haya un dato que pone de especial relieve la importancia de la seguridad en este sector.

De esa importancia que damos a la seguridad se establecen para el sector de la joyería un conjunto de medidas de protección, de medidas de seguridad que deben adoptarse de forma obligatoria, que por ley cualquier establecimiento debe adoptar. Estamos hablando, señor ministro, de la Ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana, la Ley de seguridad privada, el Real Decreto 2364/1994, por el cual se imponen a estos establecimientos de joyería y platería, así como a aquellos otros en los que se fabriquen o se exhiban objetos de tal industria, toda una serie de medidas obligatorias, como una caja fuerte o cámara acorazada; como una puerta blindada con un nivel de resistencia determinado; pulsadores antiatraco; protección electrónica de escaparates; ventanas y puertas; detectores sísmicos o la propia conexión del sistema de seguridad con la central de alarmas. Son medidas obligatorias por ley, que deben asumir y el balance que hace el sector de esas medidas no es positivo, porque los índices de robos aumentan. De ahí que tienen que adoptar obligatoriamente esas medidas de seguridad, con un coste económico; pero no es sólo un coste económico sino que es, señor ministro, un perjuicio económico, porque ello no redunda en una bajada de los índices de robos en este tipo de establecimientos. Está estimado que el coste de las medidas de seguridad para un establecimiento de joyería es de 9.000 euros, más unos 600 euros anuales, que es el coste de mantenimiento de tales medidas. Por tanto, hay un coste concreto, un coste claro para este sector, un coste que no se ve compensado y que debe soportar, soportando también lo que es un nivel de siniestralidad elevado.

A esas circunstancias se une también otra, que es la recuperación de los objetos robados. En el ámbito de las joyerías el índice de recuperación de los objetos sustraídos es muy bajo, se estima que está alrededor del 8 por ciento. Al final, el establecimiento ha padecido ese robo porque también en la práctica en muchas ocasiones si se llega a coger a la persona responsable se declara insolvente y no hay un resarcimiento para ese establecimiento. Además, tienen otras obligaciones que están en las propias leyes. Los establecimientos dedicados a la comercialización de joyas, piedras y metales preciosos tienen la obligación de comunicar al servicio ejecutivo de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales las operaciones susceptibles de encubrir algún tipo de infracción, debido también al valor cuantioso de esos objetos. Por tanto, hay una serie de obligaciones, una serie de perjuicios económicos que soporta el sector y ello conlleva también, señor ministro, señorías, unas primas de seguros cuyo precio está incrementándose. También tenemos datos facilitados por el propio sector de que en el año 2002 el incremento medio del precio de las primas de seguros se situó en torno al 75 por ciento, un incremento que va en paralelo al del número de delitos y faltas que se cometen en esos establecimientos. Por tanto, esto demuestra que existe esa problemática, que esta interpelación obedece, señor ministro, señorías, a un problema real que existe.

Asimismo, otras normativas relacionadas con lo que es la protección a los consumidores y usuarios, concretamente la Ley 17/1985 y el Real Decreto 197/1988, sobre objetos fabricados con metales preciosos, establecen también toda una serie de condicionantes, requisitos técnicos y garantías en la fabricación y comercialización de estos objetos entre los que destacan el punzonado obligatorio de los mismos como garantía de su autenticidad. Nuestro grupo ya planteó en el Senado una moción en la que se ponía de relieve la necesidad de establecer medidas alternativas a ese punzonado que permitan otros sistemas de marcaje y que puedan contribuir también a una mejor recuperación después de los objetos sustraídos. Y ahí también hay un elemento que mi grupo parlamentario quiere plantear ante este Pleno.

Por tanto, señor ministro, señorías, con esta interpelación y con la subsiguiente moción que presentaremos mañana, el objetivo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es impulsar medidas concretas que vengan a dar respuesta a esta problemática que existe. En Cataluña, en mi comunidad autónoma, se percibe con especial intensidad esta situación, ya que se cifra que el 20 por ciento de los 20 millones de euros robados en joyerías durante el año 2001 pertenecen a establecimientos catalanes, el 20 por ciento. En Cataluña hay más de 9.000 autónomos dedicados a este sector y como ejemplo de esta importancia y de su propia tradición histórica yo quería recordar que en Cataluña el sector de la joyería ha dado un paso más en su organización profesional con la aprobación por el Parlament de Catalunya de la Ley 12/2001, de 13 de julio, por la que se crea el colegio de joyeros, orfebres, relojeros y gemólogos. Es el primer colegio profesional de estas características que se crea en el Estado español, el primero. Es un colegio profesional que agrupa a los profesionales catalanes que se dedican a este tipo de actividades y que responde también, si me lo permite, señor ministro, a lo que es en Cataluña, en mi país, una tradición histórica desde hace siglos, desde los propios gremios en la Edad Media, que agrupaban en Cataluña a las personas que se dedicaban a la joyería, a la orfebrería, a la relojería, a la gemología. La creación de este colegio responde precisamente al interés público que siempre ha existido en el sentido que las actividades relacionadas con los metales y piedras preciosas estén bajo un control especial de las administraciones públicas y bajo el propio control interno del sector como garantía para los ciudadanos. Estos ciudadanos y este sector nos exigen, no sólo el colegio profesional, y

otras asociaciones de ámbito estatal de este sector también, y nos envían cartas, nos solicitan entrevistas, nos exigen a los poderes públicos, en este caso a nuestro grupo parlamentario, con la presentación de esta interpelación, que seamos capaces de inventariar esta problemática específica que existe y que debe afrontar el sector de la joyería, que le demos una atención preferente a partir de lo que puede ser aprobación de medidas concretas, medidas de índole fiscal, de índole económico, de protección de la seguridad, medidas que puedan aportar solución a toda esta problemática, una problemática, señor ministro, que, resumiendo, se basa en esa mayor siniestralidad que la media, mayores índices de robos, mayor coste económico por tener que soportar unas medidas de seguridad obligatorias pero que no les redunda de hecho en una bajada de esos robos. Hay nuevas formas de delincuencia —después podemos hablar de ello— que inciden también muy directamente sobre este sector. Tienen que hacer frente a unas primas de seguro que están aumentando y que son también superiores a la media, y el nivel de resarcimiento, de recuperación de los objetos sustraídos, es muy inferior en las joyerías si lo comparamos con el global de los establecimientos. Por tanto, existe toda esta problemática que afecta al sector de la joyería y, en consecuencia, mi grupo le presenta hoy esta interpelación con la intención de debatir con el Gobierno e impulsar medidas concretas que puedan dar una solución.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señoría, comparto la preocupación por este fenómeno complejo de la inseguridad que afecta al sector de la joyería con el diputado interpelante, señor Jané; y ello por todas las implicaciones que conlleva y, si me lo permite, por una característica peculiar además de todas las que ha relatado en su intervención, que es el carácter organizado y transnacional de buena parte de este tipo de delitos, lo que hace más compleja la respuesta policial. Sin embargo, y con la finalidad de aproximarnos de manera rigurosa a este problema, quiero aportar a la Cámara todos los datos sobre la evolución de este tipo de delincuencia para que podamos hacer un diagnóstico realista y así plantear las medidas necesarias para solucionarlo. Hay que comenzar advirtiendo que la evolución de los hechos delictivos en joyerías durante el año 2002 es positiva por el índice general de delitos y faltas cometidos en este sector, que disminuye durante el año 2002 en relación con el año 2001. Efectivamente, esta disminución a nivel nacional es del 8,8 por ciento. En Cataluña, en este mismo período de tiempo, la disminución es todavía más grande, del 18,75 por ciento en robos con violencia y del 21,45 por ciento en los robos con fuerza. En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, la disminución es aún más relevante, ya que los robos con violencia en el conjunto de establecimientos comerciales, incluyendo en este apartado no sólo las joyerías sino también otros establecimientos que tienen un riesgo especial, como gasolineras, estancos o loterías, han disminuido en España un 14 por ciento; y los robos con fuerza también han disminuido un 5,3 por ciento respecto al año anterior. En cuanto al número de detenidos, durante el pasado año las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad detuvieron a 148 personas como autores de delitos de robo en joyerías. Con ello, señoría, no quiero minimizar el problema ni restar un ápice de su importancia, pero sí quiero ponerlo en sus justos términos, para plantear a continuación las medidas que está tomando tanto el Ministerio del Interior como el Gobierno.

Antes de nada, señoría, permítame una referencia muy breve al carácter transnacional y organizado, como decía antes, de este tipo de delincuencia, aspectos que condicionarán también las actuaciones policiales y las medidas que adoptemos en el futuro. Una de las características, pues, de este tipo de delincuencia es su actuación mediante grupos o bandas organizadas. Estamos ante delincuentes altamente profesionales —dicho entre comillas—, que actúan con una gran violencia en muchos casos, y con un modus operandi basado en una estricta disciplina dentro del grupo y en una perfecta distribución de tareas entre los componentes de la organización o de la banda. Una vez que han procedido al robo de las piezas, contactan con peristas especializados en este tipo de delitos —o los mismos forman parte de la organización— y, de acuerdo con ellos, pasan a despiezar inmediatamente las joyas, fundir el metal o enviarlo a sus países de origen.

Dentro de estas reflexiones iniciales, quiero destacar el interés y la sensibilidad de los cuerpos de seguridad del Estado. Es una constante de todas las policías los esfuerzos que vienen realizando para dar una respuesta más eficaz a este tipo de delincuencia. Para ello, han venido manteniendo contactos permanentes con el sector, a través de reuniones de trabajo con la Asociación Española de Joyeros, Plateros y Relojeros, recibiendo las sugerencias planteadas y diseñando una estrategia común, tanto desde el punto de vista preventivo como operativo. En los últimos años, se ha recibido en diversas ocasiones al sector; yo mismo lo he hecho varias veces, y el presidente del Gobierno lo ha hecho recientemente. De común acuerdo con sus representantes, se han impulsado medidas e iniciativas que han permitido la buena evolución de este tipo de delitos, con los datos que antes le he facilitado. Créame, señoría, si le digo que la preocupación ha sido constante y que no hemos

cejado en nuestro empeño para dar una solución a este fenómeno delictivo, tanto elaborando dispositivos específicos como incrementando la presencia policial y reforzando el control sobre los establecimientos que sufren este tipo de violencia.

Para hacer frente a este conjunto de fenómenos delictivos, ante los que solamente son eficaces medidas de carácter global, el Gobierno presentó, en septiembre del pasado año, el Plan de lucha contra la delincuencia —seguro que usted lo recuerda— y, específicamente para este sector, el denominado Plan de seguridad para el comercio. En el marco de este plan de seguridad, y fundamentalmente a través de la Dirección General de la Policía y también de la Guardia Civil, estamos adoptando las medidas que paso a exponerle. En primer lugar, intensificación de la cooperación internacional. Este es un aspecto primordial del fenómeno, que nos exige un gran esfuerzo de colaboración con los países de procedencia de algunos de los delincuentes y del destino de las joyas robadas, así como un reforzamiento de la colaboración entre los países de la Unión Europea. Me gustaría destacar que, en la conferencia regional europea de Interpol, España propuso la necesidad de convocar reuniones específicas sobre este problema con países como Alemania, Portugal, Suiza, Austria y Bélgica, con el fin de aunar esfuerzos y compartir experiencias policiales. En segundo lugar, estamos intensificando la colaboración entre la Policía y los representantes de los joyeros —que llevamos a cabo a través de la Asociación Española de Joyeros—, y las nuevas líneas de colaboración se van a centrar en los siguientes aspectos: contactos periódicos y fijación de enlaces permanentes entre el sector y la Policía. En cada una de las provincias se ha designado a un miembro del Cuerpo Nacional de Policía como punto de contacto con el sector de joyeros y otro como enlace entre las dependencias policiales y las entidades de crédito y aseguradoras. En tercer lugar, la creación de un grupo de trabajo con el objetivo de elaborar módulos informativos que permitan la formación preventiva de los integrantes del sector. En cuarto lugar, una información puntual de carácter permanente a las asociaciones o a los representantes del sector sobre cómo están evolucionando las detenciones de autores de este tipo de delitos. En quinto lugar, apoyo a las propuestas de reforma legal planteadas por la asociación, como veremos en el siguiente apartado.

Respecto a las medidas normativas, el Gobierno y este Parlamento están poniendo en marcha un conjunto de actuaciones y medidas de carácter legislativo que creo que van a tener una repercusión inmediata en el problema que S.S. plantea. Alguna de ellas es la puesta en marcha de los juicios rápidos, que estará en vigor el próximo día 28 de abril, y para que su aplicación sea absolutamente correcta, el Gobierno ha aprobado un plan de implantación en coordinación con las comunidades autónomas, órganos judiciales y, por supuesto, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Se acaba de aprobar un protocolo general de actuación ante la inminente entrada en vigor de estos nuevos procedimientos judiciales. También se están aprobando protocolos concretos con las comunidades autónomas para facilitar la aplicación de estos juicios en cada ámbito territorial. En segundo lugar, la reforma de la prisión provisional. Como sabe S.S. el Consejo de Ministros aprobó el pasado 14 de febrero el proyecto de ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se encuentra en tramitación en esta Cámara. Se establece una nueva regulación de la prisión provisional para regular y concretar los supuestos en que resulte procedente. Esta reforma permitirá, entre otras cosas, reducir el número de delincuentes a la espera de sentencia y evitará que los imputados puedan sustraerse a la acción de la justicia. También se está llevando a cabo la reforma del Código Penal que va a permitir un cambio muy importante del sistema punitivo en diversos aspectos de la seguridad ciudadana y es muy importante la regulación para este sector de la reincidencia, de la habitualidad y de la denominada multirreincidencia. La agravación de este tipo de penas, en relación con la libertad provisional y con los juicios rápidos, hará que estemos dotando a la sociedad de un instrumento muy importante en la lucha contra este tipo de delitos.

Pero junto a las medidas legislativas también estamos poniendo en marcha una serie de medidas operativas. La Dirección General de la Policía ha venido poniendo en marcha durante los últimos años distintos operativos policiales que han establecido medidas de carácter preventivo para ofrecer una respuesta de carácter policial eficaz frente a este tipo de delincuencia, con un adecuado tratamiento de la información. Recientemente se ha puesto en marcha un importante dispositivo para luchar contra los robos con fuerza en todo tipo de establecimientos. Este dispositivo se llama operación Surco y se ha implantado en coordinación además con las policías locales en buen número de ciudades de España. Por otra parte, dentro de estos planes también se puso en marcha en el mes de octubre el plan Focus en las ciudades y zonas de mayor incidencia delictiva, para permitir una mayor presencia policial en los distritos más conflictivos. Específicamente, el operativo policial nocturno de estos planes Focus ha sido diseñado especialmente para prevenir infracciones contra el patrimonio y, específicamente, para responder a los robos con fuerza en peleterías, joyerías, perfumerías, estancos y otros establecimientos. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Finalmente, incremento de la presencia policial. Este es un aspecto esencial en cualquier plan policial y el Plan de lucha contra la delincuencia, como conoce, prevé la creación de 20.000 nuevos puestos de funcionarios policiales en el trienio 2002-2004. Creo que ello sin duda va a permitir el patrullaje habitual en las proximidades de estos establecimientos, y algo trascen-

dental, que es incrementar no sólo la respuesta preventiva, sino también de investigación de este tipo de delitos, porque el objetivo es la desarticulación total de las organizaciones que se especializan en delincuencia en joyerías, que también conocen SS.SS. Todo ello nos permitirá una lucha mucho más eficaz, medidas operativas y legislativas puestas conjuntamente en la lucha contra este tipo de delincuencia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor ministro, nos ha aportado una serie de datos y mi grupo no pretende en ningún caso discutirlos y entrar en lo que sería una guerra de cifras. Más allá de los datos concretos, si de 2001 a 2002 hemos conseguido —y lo celebro— reducir el número de actuaciones delictivas, de faltas, mucho mejor. Le he dado unos datos de un incremento de más de un 50 por ciento en el año 2001, por tanto, partíamos de un año con unas cifras muy importantes. Más allá de los datos, que no pretendo discutir, lo cierto es, señor ministro, y usted lo ha dicho muy bien, que en el sector de la joyería hay una actuación clara de determinadas bandas organizadas, de delincuentes organizados, especializados, profesionalizados en esa delincuencia. Hay una serie de bandas que, conociendo las medidas de seguridad obligatorias que les imponemos, que están en las leyes y que deben cumplir, lo que hacen es especializarse para poder robar una joyería saltándose esas medidas de seguridad. Sabe perfectamente todo el tema del alunizaje, que es cuando uno va, empotra un coche en el escaparate de una joyería y roba el material que está dentro. Las medidas de seguridad, que son obligatorias, que pagan con un coste elevado que deben mantener, no les sirven para nada ante esta nueva forma de delincuencia.

Me han comentado ahora en Barcelona, mi ciudad, diversos joyeros que se está especializando un tipo de delincuente que va con cadenas en plena luz del día, bloquea la entrada de la joyería para que nadie pueda salir, cogen las cadenas, las ponen en un elemento sólido del mobiliario urbano y, con un mazo, un coche, atacan el escaparate y roban lo que está dentro. No hay medida de seguridad, de las que son obligatorias, que les permitan a ellos suplir lo que es esta delincuencia organizada. Usted ha recordado, y lo ha hecho muy bien pero yo también quiero hacerlo, que fue Convergència i Unió quien propuso en primer lugar los juicios rápidos. Usted sabe muy bien cómo el anterior ministro de Justicia colaboró para que tuviera una buena plasmación legislativa. Nosotros no nos hemos cansado de apoyar, y le vamos a dar apoyo en el proyecto de ley, medidas que dan un tratamiento distinto al delincuente habitual. Esto también va a ser operativo. Pero hay muchos delincuentes de este tipo, incluso delincuentes que vienen de otros países, cometen el delito y, aunque se haga una expulsión sin juicio, ¿quién va a recuperar ese material robado?

Hay un problema de seguridad y, sobre todo, atendiendo al valor de lo sustraído. Si alguien entra en muchas joyerías, que las llamaríamos de barrio, la pequeña joyería que está en las calles principales de muchas poblaciones, y roba los objetos que hay, el valor es superior al que se encontraría si entráramos en un establecimiento bancario, por el flujo de dinero y las medidas de seguridad que tienen para no acumular en exceso los depósitos dentro del banco. En cambio el joyero lo tiene porque es la mercancía para atender a sus clientes, para realizar eso que me atrevería a llamar joyería social, que es cuando un ciudadano, sea cual sea su condición económica, algún día pasa por ese establecimiento porque es cliente, aunque no habitual. De ahí que mi grupo parlamentario considere necesario que, como existen esas medidas obligatorias de seguridad que les imponemos a través de las leyes —nosotros no nos atrevemos a decir que no se impongan, no—, deberíamos buscar también fórmulas de compensación para el sector. Debemos buscar fórmulas que contribuyan a poder atender esos costes y buscar la mejora de unas medidas que —termino ya, señora presidenta— en muchas ocasiones al final se demuestran lamentablemente ineficaces. Por eso mi grupo tiene esta preocupación y esperamos que en la moción podamos encontrar vías de solución.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, creo que las medidas que se están poniendo en marcha y además ese contacto permanente con el sector —créame, se está produciendo— están dando resultados positivos. No podemos dar el mensaje de que no vamos en la dirección correcta porque sí vamos en la dirección correcta, tanto desde el punto de vista operativo como desde el punto de vista normativo y legislativo. Además, estamos de acuerdo con que los juicios rápidos van a ser eficaces en esta materia. Estamos de acuerdo con que la reforma de la prisión provisional, de la reincidencia y de la habitualidad y el nuevo tratamiento más agravado también va a ser eficaz especialmente en este tipo de delitos —lo será en todos pero en estos con una mayor incidencia—, y con que la reforma del Código Penal con la agravación de diversos tipos también va en la dirección correcta. También son correctas las medidas operativas porque una

mayor presencia policial, desde el punto de vista preventivo —que, sin duda alguna, siempre tiene una trascendencia notable en cuanto a la delincuencia—, siempre genera efectos positivos. Pero la investigación y la especialización en esa investigación serán, si cabe, más efectivas. Estamos haciendo un enorme esfuerzo de potenciación de las unidades de investigación dedicadas a combatir las bandas organizadas. Las unidades conocidas como UDICO o las unidades de delitos violentos, cada vez con un trabajo más especializado, son las que nos permiten una investigación a fondo. Cada vez que se desarticula completamente una organización criminal dedicada a este tipo delictivo estamos evitando que al día siguiente se atraque otra joyería, porque sólo la detención del último escalón de la banda organizada no es garantía para que al día siguiente no se cometa otro atraco en otra joyería, sino sólo la desarticulación total, y para eso es necesaria una investigación que tiene que ser cada vez más especializada y una mayor colaboración internacional.

Por tanto creo que los elementos esenciales, medidas operativas, medidas legislativas y cooperación internacional son el camino correcto, que es en el que estamos absolutamente dispuestos a seguir avanzando y además en contacto con los representantes de este sector. Insisto en que comparto la preocupación pero creo que estamos en la dirección correcta. Los resultados lo avalan y seguiremos impulsándolo seguro que con la colaboración de su grupo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las once y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 239**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 230

celebrada el jueves, 27 de marzo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados:

— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de Excmos. Sres. Diputados. (Número de registro 123180.) **12243**

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria:

— Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2004-2006 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2004. (Número de expediente 390/004942.) **12243**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley sobre concesión de tres suplementos de crédito y un crédito extraordinario, por importe de 43.681.176,77 euros, para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la pérdida de ingresos derivada de la rebaja de las tarifas de peaje. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 124-1, de 13 de diciembre de 2002. (Número de expediente 121/000124.) **12266**

Página

Propuestas de creación de Subcomisiones:

— Propuesta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, de creación de una Subcomisión para el estudio del fenómeno de la violencia en el ámbito audiovisual. (Número de expediente 158/000058.) 12267

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana con carácter secreto.

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados 12243

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de excelentísimos señores diputados 12243

Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, es aprobado.

Se reanuda la sesión con carácter público.

Página

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria 12243

Página

Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2004-2006 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2004 12243

El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *comparece, en nombre del Gobierno, para proponer los objetivos de estabilidad presupuestaria de las administraciones públicas para el próximo trienio y el límite de gasto del Estado para el ejercicio presupuestario de 2004. Explica que la Ley de estabilidad presupuestaria establece que en el primer cuatrimestre de cada año el Gobierno, a propuesta conjunta de los ministerios de Economía y de Hacienda, fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes para el conjunto de las administraciones públicas y para cada una de ellas y, además, determina que en el mismo acto debe aprobar el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto del Estado del año siguiente, reforzándose así el control parlamentario y la transparencia del proceso que ha de culminar con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Asegura que si el Parlamento aprueba la propuesta del Gobierno, el año que viene las finanzas públicas seguirán en equilibrio y la economía española se beneficiará de las condiciones necesarias para crecer por encima de la media de la Unión Europea y para crear un elevado número de empleos.*

Después de explicar las ventajas del equilibrio presupuestario, termina su intervención destacando el nuevo protagonismo que el Parlamento ejerce en la política presupuestaria, y añade que España es uno de los pocos países del mundo en los que se ha instaurado un procedimiento presupuestario con control democrático reforzado.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Cámara Rodríguez-Valenzuela**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Interviene el señor **Rejón Gieb**, *en virtud del artículo 71.3.*

La señora **presidenta** *pide a los señores Rejón Gieb y Cámara Rodríguez-Valenzuela que accedan a retirar del «Diario de Sesiones» todas las palabras referidas a robo, siendo así admitido por los señores diputados.*

Sometido a votación el Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2004-2006 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2004, se aprueba por 165 votos a favor y 128 en contra.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 12266

Página

Proyecto de ley sobre concesión de tres suplementos de crédito y un crédito extraordinario, por importe de 43.681.176,77 euros, para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la pérdida de ingresos derivada de la rebaja de las tarifas de peaje 12266

Sometido a votación el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley sobre concesión de suplemento de crédito y tres créditos extraordinarios por importe de 43.681.176,77 euros, para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la pérdida de ingresos derivada de la rebaja de las tarifas de peaje, se aprueba por 176 votos a favor, 113 en contra y una abstención.

Página

Propuesta de creación de subcomisiones .. 12267

Página

Propuesta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, de creación de una subcomisión para el estudio del fenómeno de la violencia en el ámbito audiovisual .. 12267

Sometida a votación la propuesta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, de creación de una subcomisión para el estudio del fenómeno de la violencia en el ámbito audiovisual, se aprueba por 179 votos a favor, 101 en contra y ocho abstenciones.

Se levanta la sesión a las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana con carácter secreto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIONES DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de registro 123180.)

Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que es aprobado.

Se reanuda la sesión con carácter público.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

— ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 13 DE LA LEY 18/2001, DE 12 DE DICIEMBRE, GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, SE FIJA EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL CONJUNTO DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CADA UNO DE LOS GRUPOS DE AGENTES QUE LO INTEGRAN, PARA EL PERIODO 2004-2006 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 2004. (Número de expediente 390/004942.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VIII del orden del día: Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran para el periodo 2004-2006 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2004.

Para la presentación del mismo, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda. **(Rumores.)**

Señorías, vamos a continuar con el Pleno, por lo cual les ruego que ocupen los escaños y guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, es un honor y una satisfacción comparecer una vez más en el Pleno de esta Cámara para proponer, en nombre del Gobierno, los objetivos de estabilidad

presupuestaria de las administraciones públicas para el próximo trienio y el límite de gasto del Estado para el ejercicio presupuestario de 2004. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La Ley de estabilidad presupuestaria establece que, en el primer cuatrimestre de cada año, el Gobierno, a propuesta conjunta de los ministerios de Economía y de Hacienda, fijará el objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes para el conjunto de las administraciones públicas y para cada una de ellas, y además determina que, en el mismo acto, debe aprobar el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto del Estado del año siguiente. De esta manera, se refuerza el control parlamentario y la transparencia del proceso que ha de culminar con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Si el Parlamento aprueba la propuesta del Gobierno, el año que viene las finanzas públicas seguirán en equilibrio y la economía española se beneficiará de las condiciones necesarias para crecer por encima de la media de la Unión Europea y para crear un elevado número de empleos.

En estos años estamos comprobando que el equilibrio presupuestario es el mejor marco para la actividad económica de las empresas y de las familias, incluso en un periodo de marcadas dificultades de la economía internacional. El déficit cero, conseguido año tras año, se está convirtiendo en una sana costumbre de nuestras administraciones públicas. Sin déficit público, la economía española está más estimulada y mejor financiada, se crea más empleo, se atiende mejor al gasto social y a las inversiones y queda margen para hacer frente a situaciones extraordinarias. En 2004, las administraciones públicas no van a gastar más de lo que ingresen, mantendrán las cuentas públicas saneadas y garantizarán un año más la continuidad del crecimiento económico y la creación de empleo.

Señorías, hace pocas semanas hemos cerrado el ejercicio presupuestario del pasado año 2002 con un déficit de 7 centésimas del producto interior bruto, es decir en práctico, en técnico, equilibrio presupuestario. Si además tenemos en cuenta los gastos extraordinarios derivados del accidente del *Prestige,* que no se consideran como déficit a los efectos del pacto de estabilidad, el déficit de 2002 es en realidad de tres centésimas del producto interior bruto. En un año lleno de dificultades, en un contexto internacional decaído, la economía española ha mantenido una vitalidad considerable, como se aprecia en el saldo presupuestario y sobre todo en la significativa creación de empleo. La evolución de las cuentas del Estado en los primeros meses de este año 2003 también es satisfactoria y muestra la capacidad de nuestra economía para hacer frente a situaciones de incertidumbre y para situarse en una posición adelantada de la recuperación de la actividad económica internacional. Hoy, puedo anunciarles que el Estado registró en los dos primeros meses del año un superávit en contabilidad nacional de 8.700 millones de euros, lo que supone un incremento, un avance, del 21 por ciento respecto al año pasado. Esto significa que la capacidad de financiación de la Administración central se situó en el 1,2 por ciento del producto interior bruto, superior por tanto al 1 por ciento del mismo periodo de 2002. Es también significativa la evolución de los ingresos por el impuesto sobre el valor añadido, que nos indica el buen comportamiento de la demanda y el incremento de la recaudación del impuesto sobre la renta, que nos confirma la buena evolución del empleo.

Señorías, nuestro compromiso con el déficit cero marca la credibilidad de la política presupuestaria, y este fundamento define la elaboración del programa de estabilidad del Reino de España 2002-2006. Después de superar con buenos resultados uno de los años más complicados desde el punto de vista económico, las previsiones para 2003, una vez superadas las incertidumbres derivadas de la crisis de Irak, apuntan a una recuperación que continuará en los años siguientes. Esto representa, desde el punto de vista de las cuentas públicas, una progresiva mejora, desde el equilibrio presupuestario en 2003 hasta el superávit del 0,2 por ciento del producto interior bruto en 2006. Por esta razón, el acuerdo del Consejo de Ministros que hoy debatimos establece para el conjunto de las administraciones públicas un objetivo de equilibrio presupuestario en 2004 y de moderado superávit en 2005 y 2006 de 0,1 por ciento y 0,2 por ciento del producto interior bruto respectivamente. Este es el objetivo que también se ha fijado conjuntamente para las administraciones centrales.

Como SS.SS. saben, la disposición transitoria única de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria determina que, mientras no se culmine el proceso de separación de fuentes de financiación, el objetivo de estabilidad presupuestaria se computará conjuntamente para el Estado y la Seguridad Social. En aplicación de esta norma, para el próximo año 2004 se ha fijado un déficit del 0,4 por ciento del producto interior bruto en el Estado y un superávit del 0,4 por ciento del PIB en la Seguridad Social, lo que permite mantener el objetivo de equilibrio en el conjunto de las administraciones públicas. En los años siguientes —2005 y 2006— el Estado irá reduciendo su déficit y, como he dicho, en el saldo de la Administración central del Estado apuntarán unas décimas de superávit.

El acuerdo del Gobierno propone el equilibrio presupuestario para los próximos tres años en las comunidades autónomas y las corporaciones locales. De conformidad con lo dispuesto en la ley, estos objetivos de estabilidad presupuestaria se han sometido a informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas y de la Comisión Nacional de Administración Local. Estos objetivos de estabilidad presupuestaria se ajustan a la senda establecida en la actualización del programa de estabilidad 2002-2006, cuyo escenario central prevé un crecimiento nominal del producto interior bruto del 5,8 por ciento para los próximos ejercicios. El acuerdo del Gobierno fija el límite máximo de gasto no financiero del presupuesto del Estado para el ejercicio 2004 en 117.260 millones de euros. Este límite de gasto cubre las necesidades presupuestarias y permite alcanzar el objetivo de déficit que se fija el Estado de 0,4 por ciento, dentro de una previsión de ingresos no financieros que mantiene la presión fiscal. El cálculo de los ingresos sigue la evolución prevista en la actualización del programa de estabilidad, teniendo en cuenta la liquidación provisional del presupuesto de ingresos de 2002 y la tasa de evolución del PIB para los años 2003 y 2004.

El límite presupuestario de gasto del Estado para 2004, de 117.260 millones de euros, equivale, en términos de contabilidad nacional, a 113.739 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,2 por ciento con respecto al gasto no financiero del año 2003.

Es importante destacar que la cifra de gasto del presupuesto incluye el fondo de contingencia, equivalente al 2 por ciento del techo de gasto, es decir, 2.345 millones de euros, cuyo importe se destinará a satisfacer necesidades no previstas en el presupuesto y no discrecionales; en todo caso, su aplicación requiere la aprobación del Consejo de Ministros. Así, las modificaciones presupuestarias que aumenten las necesidades de financiación del Estado se atenderán mediante el recurso al fondo de contingencia.

Los ingresos en contabilidad nacional que permiten la financiación del límite de gasto que se aprueba se elevan a 110.321 millones de euros, con un incremento respecto al presupuesto inicial de 2003 del 4,5 por ciento. Estos ingresos, junto al objetivo de déficit previsto para el Estado, que equivale a 3.418 millones de euros, permiten financiar un gasto, en términos de contabilidad nacional, de 113.739 millones de euros.

Para determinar la equivalencia entre el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado y el gasto en términos de contabilidad nacional hay que tener en cuenta que algunas operaciones presupuestarias, fundamentalmente los intereses de la deuda, tienen una imputación diferente en términos de contabilidad nacional y, además, hay que contar con las diferencias de ejecución —residuales— en la realización del gasto respecto a las previsiones presupuestarias iniciales. El conjunto de estos ajustes supone 3.521 millones de euros que, sumados a los 113.739 millones de euros, elevan finalmente el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado a 117.260 millones de euros, con un incremento respecto al presupuesto inicial de 2003 del 2,4 por ciento. Hay que tener en cuenta que la liquidación definitiva del sistema de financiación de comunidades autónomas correspondiente al ejercicio 2002 se financia en el presupuesto de 2004 mediante reducción de ingresos y que, en el presupuesto de 2003, se financia a través del presupuesto de gastos. Además, hay que recordar que, con el nuevo sistema de financiación de entidades locales, aumenta la participación de los ayuntamientos en los impuestos del Estado y se reducen las aportaciones por la vía del gasto. Por estas razones, este 2,4 por ciento de incremento del gasto ha de homogeneizarse en función de estas circunstancias. Una vez realizada esta homogeneización, resulta una tasa de crecimiento del límite de gasto previsto para 2004, respecto del presupuesto inicial del 2003, de 3,95 por ciento.

Señorías, por primera vez en la historia económica de la democracia, nuestro país está siendo capaz de superar una crisis económica internacional manteniendo vivo el proceso de convergencia real respecto de los países europeos de nuestro entorno económico. En concreto, la economía española fue capaz de crecer el año pasado a ritmos del 2 por ciento, en un momento en que varios de nuestros socios europeos más importantes se han situado al borde de la recesión. Gracias a esta positiva evolución de nuestra economía, podemos afirmar, un año más, que nuestro nivel de riqueza relativa se está acercando a ritmos cada vez más acelerados al que disfrutan los países más avanzados de la Unión Europea. Desde 1995, la renta per cápita en España ha pasado del 78,2 por ciento de promedio comunitario al 83,4 por ciento en 2002 en términos de Eurostat y, lo que es aún más importante, este proceso de convergencia real no tiene vuelta atrás. Se están sentando las bases para que, antes de que finalice la presente década, nuestro país pueda alcanzar el nivel de riqueza promedio del que disfrutan nuestros socios comunitarios. Además, el crecimiento económico español sigue siendo intensivo en empleo.

Desde la llegada al Gobierno del Partido Popular, la prioridad fundamental de nuestra acción política en el área económica ha sido acabar con la lacra del desempleo en España; un desempleo, señorías, que se llegó a situar, como todos recordamos, en tasas cercanas al 25 por ciento de la población activa, más del doble que las actuales. Pues bien, en los últimos seis años, la economía española ha sido capaz de crear más de cuatro millones de nuevos puestos de trabajo, gracias a lo cual la tasa de desempleo estructural de nuestro país es hoy menos de la mitad de la que existía en 1995. Esta creación de empleo, señorías, se está manteniendo en momentos como los actuales de importantes dificultades en la economía mundial. Así, el año pasado se crearon en España 203.000 nuevos empleos en términos de contabilidad nacional, mientras que 440.000 nuevas personas se incorporaron a la lista de afiliados a la

Seguridad Social, lo que supone un ritmo de creación de empleo que triplica el correspondiente a la zona euro.

Señorías, déjenme decirles que la fortaleza que está mostrando hoy la economía española está lejos de ser un fenómeno casual; antes al contrario, parece difícil negar que esta positiva evolución sólo puede explicarse por el hecho de que algo importante ha cambiado en la estructura económica y productiva de nuestro país y en la forma de hacer, en la forma de enfocar nuestra política económica. ¿Cuáles son entonces esos factores de cambio? El primer cambio ha sido la apuesta decidida del Gobierno del Partido Popular por ampliar el campo de juego de la iniciativa privada, tanto de nuestros ciudadanos como de nuestras empresas. Gracias a este esfuerzo, las pequeñas y medianas empresas son hoy las protagonistas fundamentales del proceso de asignación de recursos y de creación de riqueza en nuestro país. Gracias a este esfuerzo, nuestro país cuenta hoy con una estructura productiva flexible y eficiente, capaz de adaptarse a los vaivenes de la coyuntura económica internacional sin que se resienta significativamente nuestra capacidad de crecer y, lo que es mejor, nuestra capacidad de crear empleo.

Junto a esta apuesta por la sociedad civil, el segundo cambio en la estrategia de política económica, que contrasta con el que tradicionalmente ha estado vigente en nuestro país, ha sido sin lugar a dudas la definitiva consecución de la estabilidad presupuestaria. La sociedad española es consciente hoy en día de que la cultura de la estabilidad presupuestaria es un elemento esencial de la prosperidad de nuestra economía. Esto no es así por casualidad. Hoy sabemos que unas cuentas públicas saneadas suponen una de las mejores contribuciones que el sector público puede hacer a la hora de crear un entorno económico favorable, en el que los ciudadanos y las empresas puedan tomar sus decisiones de consumo, ahorro e inversión en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Señorías, el compromiso con la disciplina fiscal tiene dos ventajas evidentes para la economía y para los ciudadanos de nuestro país. En primer lugar, supone una contribución esencial a la mejora de las condiciones de financiación de la economía española. Entre 1995 y 2002, las administraciones públicas han pasado de absorber ahorro por valor del 1,8 por ciento del PIB a contribuir al ahorro nacional por 4,2 puntos de PIB. De hecho, prácticamente todo el incremento del ahorro nacional bruto del período 1995-2002 se debe a la positiva evolución del ahorro público. Asimismo, en 1995, las administraciones públicas absorbían el cien por cien de financiación neta de la economía, mientras que en 2001 han abosrbido solamente el 13 por ciento. Por otra parte, ha desaparecido la prima de riesgo que nuestro país ha tenido que soportar tradicionalmente en los mercados financieros mundiales. A día de hoy, señorías, el tipo de interés que un ahorrador cualquiera en el mundo exige al comprar deuda pública española denominada en euros es prácticamente el mismo que el exigido para la compra de un bono alemán; en el año 1995, la diferencia era de más de 500 puntos básicos y en estos momentos el bono francés y el bono italiano están ya en desventaja respecto al bono español.

¿Qué nos están diciendo estas cifras? Pues que, gracias a la cultura de estabilidad presupuestaria que ha impregnado a la sociedad española, nuestro país es hoy considerado por los inversores internacionales como una inversión segura, tan segura como lo pueda ser en países que históricamente han sido considerados los paradigmas del crecimiento económico y de la estabilidad en todos los ámbitos. Aparte de sus efectos favorables sobre las condiciones de financiación de nuestra economía, la apuesta por la disciplina fiscal tiene una segunda gran ventaja para el conjunto de la sociedad española, ventaja que procede simple y llanamente del hecho de contar con unas cuentas públicas saneadas, que nos permite disfrutar de un amplio margen de maniobra a la hora de diseñar la política presupuestaria más adecuada al momento cíclico de nuestra economía. Eso es precisamente lo que estamos haciendo desde el equipo económico del Gobierno del Partido Popular, con una política presupuestaria basada en los siguientes pilares. Primero, permitir el libre juego de los estabilizadores automáticos, de forma que la política presupuestaria apoye la estabilidad y el crecimiento económico en España. Segundo, llevar a cabo reformas sustanciales de nuestro sistema impositivo para hacerlo más eficiente y equitativo, a la vez que se rebajan los impuestos que pagan los ciudadanos y las pequeñas y medianas empresas, contribuyéndose con ello al sostenimiento de la actividad económica. Tercero, mantener el énfasis en aquellas áreas de gasto más importantes desde el punto de vista de la equidad y del crecimiento a medio y largo plazo.

Señorías, la fijación del límite del gasto del Estado para el año 2004 se hace precisamente en el marco de la estrategia de política económica a la que acabo de hacer referencia. Se trata de un instrumento que, en efecto, contribuye a hacer mutuamente compatibles dos objetivos, que para muchos parecerían contradictorios pero que no lo son en absoluto. Se trata, por un lado, de garantizar que la disciplina fiscal se instale definitivamente como un valor estable de nuestra economía, pero al mismo tiempo este instrumento de rigor presupuestario tiene suficiente flexibilidad para acometer circunstancias excepcionales. Como elemento de rigor presupuestario, es indudable que la fijación por las Cortes Generales de un techo de gasto para el Estado constituye un elemento muy importante de disciplina fiscal y de transparencia en la elaboración y ejecución de los presupuestos y lo es, en mi opinión, por dos razones fundamentales. En primer lugar, porque la fijación de un objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las administraciones públicas y de un límite de

gasto para el Estado al comienzo del procedimiento presupuestario disminuye el grado de discrecionalidad existente en la fase de elaboración de los presupuestos. De este modo, el techo de gasto actúa en toda la fase de elaboración de los presupuestos como un ancla que impide la aparición de aumentos de gasto público poco justificados desde el punto de vista del bienestar de la sociedad española en su conjunto. En segundo lugar porque, una vez que los presupuestos han sido aprobados, el techo de gasto evita las tentaciones de incurrir en exceso de gasto público cuando la evolución de los ingresos sea más favorable de lo previsto. El nivel de gasto público no debe decidirse de una forma oportunista sino que debe venir determinado por razones de equidad y eficiencia económica. Sin embargo, como dije anteriormente, a pesar de que el techo de gasto es, sin lugar a dudas, un instrumento importantísimo de disciplina fiscal, no por ello deja de ser lo suficientemente flexible como para permitir, en momentos de dificultad económica, una contribución positiva del presupuesto a la estabilidad y al crecimiento económico por la vía de dejar jugar a los estabilizadores automáticos del presupuesto.

En este sentido, no debe perderse de vista que para la fijación del techo de gasto se parte de un objetivo de estabilidad presupuestaria que tiene en cuenta la situación cíclica de la economía y el efecto de esta sobre el presupuesto. De esta forma, el techo de gasto que se obtiene a partir del análisis anterior es perfectamente compatible con el juego de los estabilizadores automáticos. Pero es que hay dos elementos adicionales que aseguran que el techo de gasto es un instrumento dotado de los grados de flexibilidad necesarios. Primero, que el techo de gasto para el Estado incluye un fondo de contingencia por un importe del 2 por ciento de ese gasto para hacer frente a situaciones imprevistas, y dentro de esos imprevistos está, desde luego, la necesidad de afrontar situaciones cíclicas complicadas. Segundo, porque existe un consenso claro entre todos los analistas e instituciones internacionales en el sentido de indicar que en el caso español los estabilizadores presupuestarios juegan fundamentalmente por el lado de los ingresos públicos. Tercero, porque, llegado el caso, la Ley de Estabilidad Presupuestaria admite que las administraciones públicas pueden incurrir en déficit presupuestario de forma excepcional por una causa justificada, modificando incluso el techo de gasto, si fuese necesario, con el compromiso de retornar cuanto antes al equilibrio.

Como ya señalé anteriormente, la apuesta del Gobierno del Partido Popular por la estabilidad en materia presupuestaria, lejos de disminuir la capacidad del sector público para llevar a cabo el papel que le corresponde en una sociedad moderna, lo que consigue es precisamente lo contrario. En efecto, lo que estamos haciendo al sanear las cuentas públicas es garantizar que el Estado va a seguir siendo capaz de cumplir su cometido tanto hoy como en el futuro. El mejor ejemplo de esta realidad lo encontramos en los presupuestos de este año 2003, en los que se prevé un aumento de la inversión pública de más de un 13 por ciento con respecto al año pasado, con especial atención a aspectos tan relevantes como la inversión en I+D+I, en infraestructuras o en educación. Por citar uno de esos ejemplos, en concreto I+D+I, permítanme recordarles que este tipo de inversión pública, fundamental para un crecimiento a medio y largo plazo basado en el aumento de la productividad, ha pasado de 1.551,3 millones de euros en 1996 a 3.792,3 en 2002, esto es, se ha más que triplicado. Por otro lado, es indudable que sanear las cuentas públicas y reducir el peso del endeudamiento del Estado supone una garantía de futuro para todos los españoles. Hoy, gracias a esta apuesta por la estabilidad, todo ciudadano español puede estar tranquilo porque sabe que tanto sus pensiones como el conjunto de gasto de protección social están garantizados a medio y largo plazo.

Señorías, todos estos esfuerzos de política económica del Gobierno del Partido Popular están contribuyendo a poner las bases del crecimiento de la economía española a medio y largo plazo y están ayudando, además, a situar a nuestro país en la mejor rampa de lanzamiento para beneficiarse plenamente de la próxima recuperación de la economía mundial una vez superadas las incertidumbres actuales. De hecho, la economía española está dando muestras ya de un mejor comportamiento, con signos evidentes de fortaleza tanto en la demanda de consumo como en la inversión. Los últimos indicadores de actividad parecen confirmar que el crecimiento económico en este ejercicio será superior al observado el año pasado. Esta misma tendencia positiva se observa en la situación financiera de las empresas, como ha hecho notar el Banco de España en su reciente informe. En concreto, existen razones de peso para confiar en que la inversión empresarial en bienes de equipo volverá pronto a tasas de crecimiento positivas. En este sentido, no debe perderse de vista que los resultados ordinarios de las empresas españolas han seguido creciendo a tasas elevadas. Esto, a su vez, ha permitido mantener unos niveles de rentabilidad históricamente altos y muy superiores, desde luego, a los costes de financiación externa. Este es sin duda el mejor de los escenarios posibles para que la recuperación de la inversión empresarial pueda adquirir verdadero vigor y, de hecho, todo apunta a que la inversión empresarial de bienes de equipo en nuestro país haya entrado en una fase de crecimiento positivo.

Respecto a la inflación, son también evidentes las señales de que esta variable, este factor, tal y como había anunciado el Gobierno, ha iniciado una senda descendente desde los niveles alcanzados a finales del año 2002. Así, el dato de inflación de enero supuso un descenso de cuatro décimas con respecto al dato de

diciembre de 2002 y en febrero el diferencial de inflación con el conjunto del área euro se ha reducido también de manera muy significativa. Esta evolución ratifica las previsiones del Gobierno de que la inflación tenderá a situarse a lo largo del segundo trimestre en tasas cercanas al 3 por ciento, de forma que el diferencial de inflación con el área euro volverá pronto a niveles sostenibles a medio y largo plazo desde el punto de vista de la competitividad de la economía española. De nuevo aquí la política económica del Gobierno está realizando una contribución positiva para lograr un mejor comportamiento de la inflación. Primero, porque estamos llevando a cabo una política fiscal responsable, comprometida con la estabilidad presupuestaria y que evita por tanto presiones indebidas sobre la demanda agregada. Segundo, porque estamos, y vamos a seguir, perseverando en los esfuerzos de reforma estructural para aumentar la competencia en aquellos ámbitos en los que todavía queda un camino por recorrer. Y tercero, porque seguimos favoreciendo la evolución moderada de los salarios en un contexto de reducción del IRPF y promoviendo el diálogo social como política determinante de la creación de empleo.

Señorías, cada año se efectúa en los Presupuestos Generales del Estado una ordenada recapitulación de toda la actividad del Gobierno para el año siguiente, y en ella se expresa en lenguaje jurídico y económico el resultado de todas las opciones y acuerdos, es decir, se refleja la situación misma de los equilibrios sociales y políticos dentro de un marco cuantitativo general, se agrupan las necesidades y proyectos, se confrontan entre sí para determinar las prioridades y luego se pasan por el filtro de la posibilidad económica. Cuando el presupuesto del Estado se cierra sin déficit, este filtro ha cumplido bien su función, no ha dejado cabos sueltos, no se han quedado preguntas sin una respuesta afirmativa o negativa. Es muy acertado el juicio del sentido común, que exige a la economía pública las mismas condiciones que a la economía privada. También los gobiernos, como las familias o las empresas, han de conformarse con un endeudamiento limitado. Es una regla de prudencia para cualquiera no gastar más de lo que ingresa. Si los gastos ordinarios y la carga de las deudas contraídas suman más que los ingresos, no hay más remedio que volver a endeudarse para cubrir los déficit que se acumulan cada año. Con el paso del tiempo, la deuda pública será tan grande que, para satisfacerla, el Gobierno se verá obligado a detraer financiación de los ciudadanos y a subir los impuestos. Al final perderemos todos. Los ciudadanos tendremos menos renta y menos facilidades para acceder al crédito, la economía se frenará y aumentará el paro y el Gobierno verá cómo bajan sus ingresos y suben sus gastos, todo lo contrario de lo que buscaba. Esto no es nuevo en la historia de la economía española ni en la de otros muchos países y sería imprudente ignorar o despreciar el riesgo de volver a caer en este comportamiento contradictorio. Sabemos muy bien que el déficit público termina siendo un impuesto muy gravoso que, por su opacidad, distorsiona la actividad general de la economía, desanima la inversión y frena la iniciativa de las empresas. De hecho, la eliminación del déficit público es la primera bajada de impuestos y la llave que en España ha dado paso a las reformas tributarias que estamos llevando a cabo. El equilibrio presupuestario es uno de los cauces para orientar la compleja actuación del sector público en las sociedades modernas; define la posición económica del Gobierno, que asegura a los agentes económicos un comportamiento neutral y previsible del sector público y a la vez garantiza a los ciudadanos los servicios públicos y la protección social que necesitan. El equilibrio presupuestario, mantenido un ejercicio tras otro, es un baluarte de estabilidad para los proyectos públicos y privados de largo plazo.

La conquista económica del largo plazo es uno de los factores más decisivos de la capacidad de competencia y de la prosperidad relativa de un país. Alargar el horizonte temporal del mercado es tanto como ensanchar sus fronteras espaciales, tiene efectos semejantes en las economías de escala y en los beneficios y, por tanto, en la predisposición de las inversiones y demás medios de producción. El equilibrio presupuestario actúa de ancla lanzada hacia el futuro; tirando de ella se mueve el presente. Las expectativas de estabilidad bien fundamentadas, entre otras, en el equilibrio continuado de las cuentas públicas estimulan la inversión y las iniciativas empresariales de mayor riesgo y rentabilidad, incluida la investigación científica y tecnológica. La práctica del equilibrio presupuestario en un proceso de crecimiento del producto y del empleo genera la razonable esperanza de que el Gobierno reparta beneficios, es decir, que baje los impuestos a los ciudadanos. En España no hemos tenido que esperar mucho: en pocos años ha bajado dos veces el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que supone una reducción media acumulada de un 25 por ciento, y se han multiplicado los estímulos fiscales al ahorro y a la iniciativa empresarial. Es un reparto de beneficios general, que baja los impuestos de todos los ciudadanos; gradual, que va acompasándose a la evolución de la economía y a la oportunidad coyuntural; equilibrado, que tiene en cuenta la estabilidad presupuestaria en el corto, medio y largo plazo, y equitativo, que da preferencia en el reparto a las rentas más bajas y a los objetivos sociales más deseados, como el apoyo al empleo, sobre todo el de las mujeres, la ayuda a las familias con hijos, a los pensionistas, personas mayores dependientes y discapacitados. Gracias, entre otras cosas, a la bajada de impuestos, España se percibe en el mundo como un lugar atractivo para invertir, trabajar y vivir. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

No sólo es compleja la actividad económica, también lo es la actividad política. Estamos viviendo un momento de creciente integración internacional. La información, los bienes, los servicios, las inversiones, los proyectos y las personas desbordan las fronteras. Los Estados buscan la manera de estructurar esta vitalidad social con nuevas formas de organización y colaboración supranacionales, a la vez que en muchos casos, como ha sucedido en España, se abren procesos de descentralización política y administrativa para incorporar la iniciativa de las regiones y los municipios. El equilibrio presupuestario también es uno de los ejes que vertebra la evolución de nuestra organización política. La constitución del mercado único europeo y la moneda común nos ha llevado a la participación de la soberanía monetaria y a la coordinación más estrecha de las políticas económicas dentro de la Unión. Los criterios de convergencia nominal de Maastricht han desembocado en el euro, la política monetaria común y el pacto de estabilidad y crecimiento de la cumbre de Amsterdam. Luego, en Lisboa y en Barcelona se ha reafirmado y profundizado esta orientación de la política económica y se han tomado medidas para acelerar los compromisos de estabilidad presupuestaria y de liberalización económica. Algunos países, entre ellos España, han llegado ya al equilibrio presupuestario y otros se proponen llegar en los próximos años. En estos momentos en que se levantan voces partidarias de cierta relajación en los compromisos de la estabilidad presupuestaria en Europa, es más necesario esforzarse en el equilibrio de las cuentas públicas y en destacar su valor crucial para el crecimiento económico y la creación de empleo, tal como han recomendado el Banco Central Europeo y la Comisión. De hecho, ahora mismo, en la cumbre de Bruselas que se acaba de celebrar, la Unión Europea ha vuelto a revalidar el compromiso por la estabilidad presupuestaria. La experiencia de estos años demuestra que los países que más se han esforzado en sanear las cuentas públicas somos también los que estamos alcanzando mejores resultados en crecimiento y creación de empleo. Este equilibrio presupuestario que nos vertebra en Europa cumple el mismo cometido dentro de España por parecidas razones.

En poco más de 20 años España se ha constituido en uno de los Estados más descentralizados y abiertos del mundo. Con la reciente aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica, las comunidades autónomas han recibido el grado de autonomía y de corresponsabilidad financiera necesarias para satisfacer sus competencias constitucionales y en esa misma medida ha aumentado la responsabilidad económica y presupuestaria de sus gobiernos y parlamentos ante los electores y ante el conjunto del Estado español. Igual que España puede seguir dentro de la Unión Europea una política económica propia, siempre que cumpla los compromisos contraidos y, entre ellos, respete la estabilidad presupuestaria, así las comunidades autónomas deben determinar sus propias prioridades de ingresos y gastos, sin violentar el equilibrio de las cuentas públicas. Por eso, tanto en la Unión Europea como dentro de España el equilibrio presupuestario, más que una limitación, es uno de los soportes que hacen posible la articulación pacífica y eficiente de los diferentes niveles de Gobierno.

Quiero terminar destacando el nuevo protagonismo que el Parlamento ejerce en la política presupuestaria. España es uno de los pocos países del mundo en los que se ha instaurado un procedimiento presupuestario con control democrático reforzado. Antes el Parlamento sólo tenía ocasión de intervenir después de que el Gobierno había concluido el proyecto de ley de presupuestos con la distribución completa de la previsión de ingresos y la asignación de gastos. Ahora, en cambio, el Parlamento se pronuncia anticipadamente sobre el objetivo de estabilidad y el techo de gasto del Estado. Este mayor control democrático respalda el equilibrio continuado de las cuentas públicas y es una garantía del crecimiento duradero con estabilidad de la convergencia real de España respecto a los países europeos y de la convergencia interior entre las comunidades españolas. Estamos seguros de que este esfuerzo continuado con la estabilidad presupuestaria constituye sin duda la mejor política económica para llegar al pleno empleo y llegar cuanto antes.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Buenos días.

Hay quien dice que el oficio de los economistas es duro porque tienen que comprobar casi todas las cosas. Quienes llevan este planteamiento un poco más lejos dicen que tienen que comprobar casi todas las comas, supongo que las comas que pongan los economistas y las que pongan los demás. Desde ese planteamiento se suele considerar que los cuadros macroeconómicos son el exponente de la fría actividad de la razón y que a partir de ellos deben redactarse los programas y construirse las políticas concretas. La primera reflexión que yo me hago es qué validez damos a los cuadros macroeconómicos y a las previsiones que hacen los gobiernos. Si tengo que responder a esa pregunta a partir de la experiencia que proporcionan las previsiones del Grupo Parlamentario Popular y su Gobierno, he de decir que a lo largo de los últimos años se vienen acumulando fallos y errores y que, como consecuencia de esa acumulación de fallos y errores, se derivan algunos hechos. En primer lugar, que la sacralización de la

política conservadora está plenamente consumida. En segundo lugar, que los economistas del PP, sus dibujos y sus monocordes intervenciones carecen de crédito, y eso ha dado origen a un desfleque que es que los cuadros macroeconómicos que confecciona el Gobierno del señor Aznar se han vuelto tan fiables como los horóscopos de los periódicos, ni menos ni más. Los haga quien los haga, se inspiren en Aramis Fuster o en Rappel.

Creo que hoy hemos asistido a la constatación de este hecho. Don Cristóbal acaba de anunciar grandes avances, como lo hizo en el año 2001 y como lo hizo en el año 2002, pero dentro de pocos días se rebajarán estas previsiones. Y eso es lo que preocupa a mi grupo parlamentario. ¿Son sólidos los planteamientos de política económica que viene realizando el Gobierno? ¿Son firmes los fundamentos de la política presupuestaria? Porque el último año hemos ido de mal en peor, hemos tocado fondo y no hemos sido capaces de iniciar una recuperación palpable. Por tercer año consecutivo estamos en un ciclo declinante, llevamos trimestres creciendo por debajo del producto potencial y hemos entrado en el año 2003 creciendo al 1,3 por ciento, un crecimiento escuálido y raquítico que además está generado por una serie de desequilibrios que el Gobierno no quiere encarar, en precios, en inversión y en exportaciones.

La realidad económica española se caracteriza, por tanto, por un escenario con elevadas tasas de inflación y con débiles pulsaciones en el crecimiento. Y eso es así porque los precios están sin control y porque el Gobierno se ha desentendido de la marcha de la inflación. No quiero dejar de decir esta mañana aquí que una de las últimas hazañas de don Cristóbal fue la de atizar aún más el ritmo de los precios elevando desorbitadamente los impuestos indirectos a lo largo del año 2002. Por tanto, el diferencial de precios no es una variable, es un dato, y en este momento el deflactor del PIB crece por encima del IPC, lo que viene a representar que son los precios de las importaciones los que apagan el fuego de los precios interiores.

¿Sabe usted, don Cristóbal, qué es lo que le ocurre a una economía cuando el combustible de los precios alimenta los fogones? Muy sencillo, que cuando no bajan los precios bajan otras cosas, baja la producción y baja el empleo, y es así porque se pierde competitividad. Aquí hay un hecho paradójico: tenemos un Gobierno muy de derechas, pero al cabo de dos legislaturas del Gobierno del Partido Popular el principal problema de la economía española es la inflación, y lo es porque ustedes no han sido capaces de corregir las estructuras oligopolíticas de los mercados sino que en muchos casos las han consolidado. Y a esa política se añade su política macroeconómica. Razones hay para entender la política monetaria del Banco Central Europeo, pero menos razones hay para entender la política fiscal que vienen llevando a cabo.

Cualquier analista sabe que el Gobierno ha sacado del presupuesto organismos y gastos públicos cuya actividad no cuenta a la hora de determinar el déficit público, y sabe que la política fiscal ha ido dirigida a expansionar la demanda interna y que lo ha hecho cada año con más intensidad que el anterior, pese a lo cual tenemos un crecimiento envilecido. La consecuencia clara de la política económica del Gobierno no contribuye a la estabilidad, es más, es el principal factor de inestabilidad económica. Cualquier persona sensata, es decir, cualquier persona que no sea don Cristóbal o don Rodrigo, ha llegado hace tiempo a la conclusión de que no se puede continuar con una política tan desordenada como la que lleva a cabo el Gobierno del PP y que la sostenibilidad del crecimiento pasa por una utilización más activa de las políticas de regulación de la demanda. Eso ha ocurrido en 2002 y está ocurriendo en 2003. Hace unos días el secretario de Estado de Economía decía que el PIB creció en el primer trimestre de 2003 lo mismo que en el cuarto trimestre de 2002, es decir, dijo que creció el 0,3. Lo que no dijo es que el año pasado, en el mismo trimestre, había crecido el 0,5, es decir, que estamos volviendo a andar por la senda de un menor crecimiento económico a lo largo de este ejercicio y que el *carry-over* cada vez es menos potente y que lo seguirá siendo a lo largo del próximo ejercicio. Por tanto, constatamos que el ciclo se desinfla y que el objetivo del 3 por ciento que estaba en la Ley de presupuestos es una ensoñación y una quimera. El Gobierno se niega a admitir esa realidad y nos envía un cuadro macroeconómico con este acuerdo, que es inservible porque seguiremos creciendo por debajo del potencial y seguiremos viendo la resistencia de los precios.

Señorías, están ustedes instalados en la inoperancia, esperando que se produzca una fuerte reacción exterior que cambie el ciclo económico y que corrija los desajustes que su incompetencia ha creado. Eso es lo que les ha llevado a que terminen aferrados a una guerra, y me temo que la guerra no es la solución, que la guerra complica aún más la situación. A pesar de la manifiesta oposición de los españoles, Aznar ha decidido volver por rutas imperiales, ha creído que la guerra se liquidaría en un par de días, con pocas escaramuzas y pocos enfrentamientos, y que todo terminaría en el desfile de la victoria. Pues la guerra no será rápida, no será limpia y no será ciega y, por lo tanto, no la podrá presentar como una victoria perfecta. La rendición no se ha producido y ustedes se han embarcado en una guerra colonial que no garantiza la solución de nuestros problemas sino que los complica.

Les hemos oído decir que cuanto antes acaben las incertidumbres y cuanto antes se apalanque la guerra, mejor se superarán las dificultades. Pues bien, las incertidumbres no se reducen sino que aumentan. Además, nos hemos percatado —eso sí, sin asombro— de que, con la simplicidad con la que razonan los cínicos —en el sentido filosófico, claro está—, Rato les ha

dicho que los dividendos de la guerra están al alcance de la mano, y ustedes se lo han creído. Desechad toda esperanza, dijo Dante en la boca del infierno. Desechen toda esperanza, no habrá victoria militar de Aznar en Irak y no habrá un cambio de rumbo en la situación. Este hecho no pasará de ser una grotesca circunstancia que se apoya en una idea equivocada: la guerra no tendrá consecuencias económicas para España, su efecto será cero y se podrá compensar.

Señor Montoro, las economías avanzadas llevan años con el motor averiado, llevan años generando una fuerte incertidumbre, y se va a demostrar que construir la paz es mucho más difícil que hacer la guerra. Además, ustedes han hecho un recorrido cada vez más inestable y más inseguro, que tiene difícil retorno y que trae la tensión a áreas próximas. Esa tensión en áreas próximas y una política económica que se ha convertido en una retórica hacen que la mejora de la productividad en el sentido moderno no aumente sino que ocurra todo lo contrario, que empeore.

De aquí llegamos al segundo de los elementos que nos preocupan a nosotros, a la solidez de la política presupuestaria. Se lo vamos a decir claro. Nuestro recorrido es distinto del suyo. Nosotros apostamos por crecer, por recaudar, por ahorrar y por equilibrar. Creemos que los fundamentos de una sociedad como esta tienen que estar en que el crecimiento sea más alto porque el crecimiento es el mejor antídoto del déficit. Como consecuencia de ello, somos partidarios de clarificar y arrojar luz sobre las cuentas públicas.

Usted ha hablado de reformas tributarias, pero tendré que decirle que carecemos de información sobre la distribución fiscal de la carga y sobre la distribución de la renta disponible, y desde luego tengo que recordarle que su personalidad en estas reformas se puso al descubierto. Censuró y expurgó los informes que descubrían su política y persiguió a los funcionarios que querían dar luz a la misma. Eso nos lleva a poner tres cuestiones encima de la mesa. Las cuentas públicas en España tienen tres input que son muy importantes. Tienen un input comunitario, del cual siempre se olvida usted. Tenemos un saldo neto con la Unión Europea nada más y nada menos que de 8.349 millones de euros, es decir, 1,4 billones de las viejas pesetas, 1,2 del PIB del año 2002. El 60 por ciento del crecimiento viene de fuera. En segundo lugar, hay un equilibrio que se consigue entre el Estado y la Seguridad Social y, como consecuencia de ello, los ingresos por cotizaciones vienen creciendo por encima de las prestaciones. Y el último dato que tengo, el de 2001, porque no han dado el de 2002, indica que el superávit contributivo de la Seguridad Social es el 1,8 por ciento del PIB. El Gobierno reconoció que su exótico equilibrio presupuestario en el año 2001 fue de 0,8. Por tanto, hay un 1 por ciento del PIB que va de la Tesorería de la Seguridad Social a financiar políticas públicas que se deberían financiar con los presupuestos. Yo me pregunto: ¿para qué está sirviendo el incremento en la presión fiscal de las cotizaciones? Para bajar el IRPF. Y esto es muy grave, señoría, porque han dado una solución que, como diría Amartya Sen, es la constatación de la apología de la avaricia. Han apostado por elevar las cotizaciones, por desvincularlo del ciclo económico, por generar un superávit, pero, eso sí, por no devolverle a la economía productiva el esfuerzo realizado, y lo han hecho bajando la fiscalidad a las rentas del capital. Le he oído decir muchas veces al ex ministro Griñán que la demografía de la sociedad española es favorable y momentánea, pero que una vez pasado el período transitorio en que vivimos de nuevo las pensiones crecerán y, por tanto, deberíamos ser capaces de buscar un mecanismo más equilibrado del que ustedes han establecido. El gasto público tiene *inputs* importantes, una parte del mismo lo financian los extranjeros y otra parte los trabajadores. Y eso convendría que lo tuviera en cuenta en el día de hoy.

Respecto a la credibilidad, voy a renunciar a citarle los artículos de Barea o de Fernández Ordóñez, voy a aparcar el «Diario de Sesiones» y no voy leerle las expresiones de Lissavetzky ni las mías. Voy a utilizar única y exclusivamente lo que ha dicho un economista cuyo nombre me callo para que no sea objeto de una represión por parte de ustedes. Una de las novedades de la inversión pública es que cada vez se canaliza menos a través de los capítulos 6 y 7, y más a través del capítulo 8, y eso es porque esos gastos no se contabilizan a la hora de medir las necesidades de financiación de las administraciones públicas. Yo le pregunto aquí: ¿que cantidad de gasto se vehiculiza por el capítulo 8 y a qué se destina? Porque el presupuesto español tiene hoy unas circunstancias completamente distintas a las que tenía hace unos años. Hoy tenemos dos presupuestos. Nos guste o no nos guste, tenemos dos presupuestos: el presupuesto clásico, el de siempre, el que podríamos llamar presupuesto de la estabilidad, que incorpora los capítulos 1 a 7 y que obedece al principio del equilibrio, y el presupuesto de los activos financieros, donde se hacen cantidad de políticas públicas. Alguien me diría: Es poco. ¿Cómo que es poco? Son 5.000 millones de pesetas en el año 2002 y 5.000 millones de pesetas en el año 2001. Pero el apagón estadístico, la falta de información, la carencia de datos se extiende a la deuda pública y lo puse de relieve en el debate presupuestario. ¿Me quiere decir, señor Montoro, cómo sigue creciendo la deuda pública si hay déficit cero? ¿Por qué sigue creciendo año tras año la deuda pública si hay déficit cero? Porque en el año 2002 la parte de deuda publica que no se explicaba ni por déficit ni por variación neta de activos financieros era de 27.392 millones de euros y en el 2002 se ha elevado a 30.277 millones de euros. Este es un proceso que se viene sucediendo a lo largo de los últimos años. Hay una parte de la deuda pública cuya justificación no se alcanza, que no se justifica ni por la existencia de défi-

cit ni por la existencia de operaciones en el presupuesto de activos financieros y esa parte de deuda pública supera los 5 billones de pesetas. En estas condiciones, cuando uno se encuentra con esta política económica, con estos fracasos, con esta falta de transparencia, con esta opacidad no podemos votar su acuerdo. Las cifras de ingresos y de gasto público no se homogeneizan y se presentan distorsionadas para imposibilitar cualquier comparación, los gastos financieros con endeudamiento escapan al equilibrio, los compromisos asumidos se ocultan y han encontrado últimamente dos grandes habilidades: la primera, anticipar el ingreso, se ha anticipado el ingreso en el impuesto de sociedades en el año 2002 en 1.700 millones de euros; la segunda, posponer los pagos, se han pospuesto las devoluciones del IVA en el año 2002 para presentar un buen resultado en ingresos, en 1.100 millones de euros. Además, el descubrimiento más monumental se ha producido en las leyes de presupuestos de los años 2001 y 2002, pero sobre todo en el año 2003. Han descubierto los años de 11 meses para facilitar, a través de la supresión del periodo de ampliación, el equilibrio presupuestario.

Termino, señora presidenta, y le agradezco mucho su gentileza. Creo que hay tres grandes anomalías que en estos momentos caracterizan la política del PP. La primera es una anomalía de diagnóstico que les incapacita para entender que estamos en una situación donde hay inusuales e importantes incertidumbres. La segunda anomalía es la reflexión. En materia de reflexión, la profilaxis es absoluta. Piensan que nada de lo que ocurre en el mundo les va a afectar. Hay una tercera anomalía que está en la actuación. En ustedes todo son inhibiciones. Están paralizados esperando que la solución venga de fuera y no quieren hacer nada dentro; nada positivo, quiero decir. Me temo, señoría, que si en la pasada legislatura su política se caracterizó por dedicarse a llevar a cabo una gran piñata económica en las empresas públicas privatizadas, en esta legislatura corremos el riesgo de que depositen demasiadas esperanzas en doña Condoleezza y que terminen pidiéndole el favor de que les apoye en el reparto de Irak. Todas estas anomalías han puesto en crisis su política. De la mano de Aznar, de la mano de Rajoy, de la mano de Rato, de la mano de Trillo, de la mano de Cascos y de la mano de Arenas han vuelto ustedes al punto de partida; han vuelto a ser lo que fueron, a ser de nuevo Alianza Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro de Hacienda, por segunda vez desde que fueron aprobadas las leyes de estabilidad presupuestaria, abordamos el debate sobre los objetivos de estabilidad de todo el sector público a lo largo del próximo trienio. Debate ciertamente importante por cuanto nos viene a determinar el marco en el que se deberán mover las administraciones públicas en el terreno financiero, presupuestario y macroeconómico, lo que condicionará sus posibilidades de actuación política, va a plantear todas aquellas definiciones y al mismo tiempo también se van a definir sus márgenes de maniobra para poder actuar en función de sus acciones de gobierno en todos los ámbitos, tanto desde el punto de vista de la Administración central como desde el punto de vista de todas las administraciones territoriales, comunidades autónomas y haciendas locales.

Es una realidad que en estos últimos años han cobrado una actualidad rabiosa los temas relacionados con la estabilidad presupuestaria y nuestro grupo parlamentario lo comparte. Es una realidad también que Convergència i Unión se ha mostrado en todo momento a favor del rigor presupuestario en el sentido de que todas las administraciones públicas no gasten más de lo que ingresen. Y nosotros no sólo lo hemos manifestado, sino que en aquellas instituciones en las que Convergència i Unió tiene responsabilidades de gobierno lo hemos practicado y cumplido. En este sentido quisiera recordar a SS.SS. nuestros discursos sobre estabilidad presupuestaria, rigor presupuestario y eliminación del déficit público. Todo esto nosotros lo veníamos diciendo a lo largo de la década de los años noventa y por ello para el Grupo de Convèrgencia i Unió no es ninguna novedad. Por este motivo cuando el Consejo Europeo aprobó el mecanismo por el que todos los Estados miembros se comprometían a actuar bajo el principio de estabilidad presupuestaria, Convergència y Unió apoyó dicho acuerdo. Nosotros en ningún momento hemos cuestionado el principio de estabilidad presupuestaria conforme a lo estipulado en el Plan de Estabilidad y Crecimiento apoyado por la Unión Europea. Siempre hemos estado a favor de un esfuerzo adicional para mantener el rigor y la disciplina presupuestaria y seguimos en esa misma línea. Pero, señor ministro, señorías, una cosa son los principios generales y otras cosa muy distinta es la traslación de estos principios generales al ordenamiento jurídico de cada Estado miembro, y es aquí donde surgen nuestras discrepancias, que hemos mantenido a lo largo de la tramitación de dichas leyes y que mantuvimos el año pasado en este mismo debate, referido al trienio anterior, cuando expusimos nuestros planteamientos. Nuestra discrepancia no está en el principio, quiero subrayarlo, porque creemos que es beneficioso que las administraciones no gasten más de lo que ingresen, sino en la articulación de este principio, en la práctica, tal y como se ha formulado en la legislación actual. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Con el mismo entusiasmo que ustedes han demostrado en otras decisiones, en primer lugar, deciden que lo establecido en el Plan europeo de Estabilidad y Crecimiento no se quede solo en un plan, sino que se transforme en una ley, y con ello España sería el único país de la Unión Europea que dispondría de una ley para la aplicación del déficit cero. ¿Y por qué no han elaborado una legislación para controlar la inflación? Ya sé que no se puede hacer, pero para ser la excepción de los países de la Unión Europea, también podríamos poner esta ley en práctica. **(El señor Cámara Rodríguez-Valenzuela: No es verdad.)** Puestos a liderar Europea en la cruzada a favor del déficit cero, no se conforman ustedes con traducir lo establecido en el plan europeo, sino que lo corrigen y lo amplían, sin que nosotros consideremos justificada esta aplicación. Después, ustedes aprueban una ley que no sólo afecta a la Administración general del Estado y a sus organismos correspondientes sino que es de aplicación para la totalidad de las administraciones del Estado, con lo que se afecta de manera determinante a la autonomía financiera de las mismas, algo que desde nuestro grupo parlamentario, Convergència i Unió, consideramos que no se adecua a la letra ni al espíritu de la Constitución.

De ahí que el pasado día 29 de noviembre del año 2001 se aprobaran en esta Cámara las leyes de estabilidad presupuestaria con el voto en contra del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por su incidencia negativa en el ámbito competencial de las comunidades autónomas, básicamente por este motivo. Nuestra oposición a dichas normas no fue una oposición de oficio, señor ministro, fue una oposición meditada, si bien es cierto que poníamos en duda la necesidad imperiosa de regular por ley la estabilidad presupuestaria al entender que sin una ley de estas características era igualmente posible sanear las finanzas públicas españolas y cumplir al mismo tiempo con los criterios impuestos en Maastricht. En una primera fase no nos opusimos a su tramitación, a la espera de que en una negociación posterior se pudiesen reducir los puntos de desencuentro o las discrepancias entre nuestro grupo parlamentario y el Gobierno.

La tramitación de la ley no obtuvo los resultados que Convergència i Unió esperaba al inicio de la tramitación de los proyectos. Los aspectos que en nuestra opinión vulneraban los principios constitucionales no fueron reparados y se mantuvieron de este modo las limitaciones a las competencias que en materia de gestión financiera corresponden, a nuestro entender, a las comunidades autónomas. En esta crítica no estamos solos, señorías, tanto es así que a esta ley y a la ley orgánica que la complementa se han presentado nada menos que quince recursos de inconstitucionalidad, tres de ellos promovidos desde Cataluña, desde la Generalitat y desde el Parlament de Cataluña. ¿Por qué este desacuerdo, señorías? Porque, usando un símil deportivo, concretamente en el ámbito del fútbol, con estas leyes ustedes diseñan un terreno de juego en el que las administraciones, las comunidades autónomas y las corporaciones locales deben jugar cuesta arriba, con menos jugadores y con un árbitro en su contra. Por el contrario, la Administración general del Estado, que por algo es el equipo del Gobierno, juega en un campo cuesta abajo y con un árbitro a favor. No nos parece justo porque siempre se sabe de antemano cuál va a ser el ganador. Este es un partido, señor ministro, de David contra Goliat, en el que siempre gana Goliat, y no se cumple la excepción bíblica de que ganó David en un momento determinado.

Por ello, señor ministro, nuestro grupo parlamentario no puede votar a favor de un acuerdo por el cual, de conformidad con los artículos 8.1.3 y 20.2 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos y agentes que lo integran, por varios motivos. En primer lugar, porque desde nuestra perspectiva se está vulnerando el principio de autonomía financiera y se está presionando y haciendo caer el peso de la estabilidad presupuestaria del sector público español en las administraciones territoriales, en las comunidades autónomas y en las haciendas locales. En segundo lugar, señor ministro, porque las leyes de estabilidad presupuestaria contemplan, para la determinación del déficit máximo asumible para las comunidades autónomas, un mecanismo a nuestro entender perverso, porque en caso de que no exista acuerdo entre el reparto posible del nivel del déficit, las comunidades siempre deben encontrarse en una situación de equilibrio presupuestario. En cambio, la Administración general del Estado puede compensar su déficit mediante el superávit de la administración de la Seguridad Social. A nuestro entender, esto no es justo. Puestos a aprovecharse del superávit de la Seguridad Social, ¿por qué unos sí, en este caso la Administración central, y otros no, el resto de administraciones territoriales? Aquí vale la pena poner un ejemplo. ¿Es que los ciudadanos que cotizan a la Seguridad Social de las diferentes comunidades autónomas no contribuyen a este superávit de la Seguridad Social dentro del ámbito global? Esa no es una formulación objetiva. Si todos los ciudadanos contribuyen a la generación de este superávit —no solamente los ciudadanos de la Administración central, sino todos los ciudadanos españoles que se incorporan a sus trabajos respectivos dentro de su ámbito autonómico—, ¿por qué no gozan también de los beneficios del superávit a la hora de cuadrar las cantidades macroeconómicas?

En tercer lugar, ustedes legislan sobre unos aspectos que condicionan notablemente el nivel de gasto de las comunidades autónomas sin que complementariamente se produzcan incrementos de los recursos para las mismas, exigiéndoles paralelamente un cumplimiento de

las leyes de estabilidad presupuestaria mucho más duro que el que se aplica a la Administración del Estado. A título de ejemplo y sin pretender ser exhaustivo, diré que desde la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria se han aprobado unas leyes, como la Ley de Formación Profesional, la Ley de Calidad de la Educación, el decretazo y ahora se está tramitando la ley de la calidad y la cohesión del sistema sanitario, que, a nuestro entender, son leyes que dicta el Estado que obligan a dedicar más recursos a las políticas que deben aplicar las comunidades autónomas dentro de su ámbito competencial, a las que no se les han dado mayores recursos ni han podido opinar. Convergència i Unió considera que este no es un tratamiento justo, sino, como he dicho anteriormente, perverso. Si en un artículo de la LOFCA se habla del principio de lealtad institucional debería ser plenamente aplicable en este ámbito, algo que desgraciadamente no sucede en la actualidad.

Por si esto fuera poco, el acuerdo que estamos discutiendo parte de una definición de estabilidad presupuestaria que no es el concepto utilizado para definir la estabilidad presupuestaria en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento aprobado por la Unión Europea, sino de una definición que se aleja de las tendencias surgidas en el seno mismo de la Unión Europea. Es muy importante, señor ministro, recordar que hace tan sólo una semana el Ecofin otorgó una mayor flexibilidad al concepto de estabilidad presupuestaria ante las dificultades con las que podrían encontrarse, y que ya se están encontrando, algunos países de la Unión Europea como consecuencia de la actual coyuntura económica —que, por cierto, es muy débil en algunos países de la Unión Europea y que, afortunadamente, no es tan débil en España—, susceptible de agravarse todavía más a raíz del conflicto militar en Irak. El Ecofin ha avisado de la posible mayor lentitud en la recuperación económica, una recuperación más lenta de lo que se esperaba, lo que sin duda dificultará la consecución de la estabilidad presupuestaria.

Ante esta coyuntura político-económica, en la que Bruselas apuesta por una flexibilización, aquí podemos constatar que ustedes continúan mostrándose inflexibles en sus decisiones para con las administraciones territoriales, las comunidades autónomas y las haciendas locales, pero no así con la suya, para la que proponen un déficit del 0,4 por ciento del PIB para el año 2004, así como también prevén déficit para los años siguientes, 2005 y 2006, en contraposición con las propuestas de déficit cero para las comunidades autónomas y entes territoriales.

Para finalizar, señor ministro, le reiteramos desde Convergència i Unió que el rigor presupuestario para la consecución de la estabilidad presupuestaria y de las cuentas públicas es básico.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Sánchez i Llibre, debe ir concluyendo.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Voy terminando, señora presidenta.

Pero esto no significa que ahora debamos votar a favor de un acuerdo que se realiza, a nuestro entender, sin la debida participación de las comunidades autónomas y que hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, anoche y esta mañana la mayoría de los comentaristas políticos decían que quien le hubiera escrito la intervención al señor Aznar, presidente del Gobierno, parecía no haber tenido en cuenta la realidad sangrienta, la realidad dolorosa de la guerra de Irak; parecía el discurso de una persona fuera del tiempo, del lugar, del espacio, incluso por supuesto muy fuera de la caridad cristiana. Quien le haya hecho hoy el discurso al señor Montoro también lo ha colocado fuera de la realidad. En medio de esa cuanto menos turbulencia que está significando y va a significar para la economía mundial esa guerra ilegal, injusta, inhumana, criminal, etcétera, que se está produciendo, parece que quien le ha escrito la intervención al señor Montoro no sabe de la existencia de esa guerra. Como mucho, la única referencia que el señor Montoro ha hecho esta mañana ha sido a la difícil situación internacional. Intervenía inmediatamente después, con una magnífica intervención como no podía ser menos, el tribuno del Partido Socialista, y empezaba diciendo el difícil papel de los economistas al tener en cuenta todo. Si en su intervención no sólo no tiene en cuenta todo sino ni siquiera una de las partes más importantes del todo, usted a lo sumo hablaba de la difícil situación internacional, con todo lo complejo que eso va a resultar —y luego me extenderé en ese tema—, tengo que entender que una vez más usted se sitúa fuera del tiempo y del lugar, y por encima del bien y del mal, en este caso por encima del mal y muy por debajo del bien.

Señorías, sobre el partido que soporta al Gobierno, sobre el Gobierno y sobre su apoyo a esa guerra ilegal se han dicho en los últimos días muchos calificativos, muchos adjetivos en los que yo no voy a entrar porque no corresponde en este momento, pero me van a permitir que añada uno. Después de su apoyo y de su respaldo a esa guerra ilegal e injusta, les voy a considerar ladrones, les voy a llamar ladrones porque me han robado ustedes la duda. Yo, como cualquier persona que ya ha vivido lo suficiente, tenía un derecho, un

legítimo y maravilloso derecho a la duda, a no subir aquí con verdades inconmovibles, a no subir aquí dando lecciones de alfas y de omegas; cuando uno se encontraba, imagínese, con la Ley de cumplimiento íntegro de las penas al final tomaba una posición, pero no le quepa la menor duda de que uno vivía pensando: a lo mejor me estoy equivocando, a lo mejor un mayor endurecimiento de las penas puede actuar como reactivo para frenar; es decir, la legítima duda.

Solía decir José Antonio Primo de Rivera —vean ustedes cómo elegantemente no voy a hacer ninguna asignación ideológica ni política— que la diferencia que hay entre el político y el intelectual es que el intelectual tiene las dudas y el político no las tiene. Pues será por llevarle la contraria o porque nosotros somos de la escuela gramsciana, por lo menos el que les habla, y me gusta un poquito el tema intelectual, tenía ese beneficio de la duda. Me lo han quitado ustedes. Como decía el bueno de Joaquín Sabina, me han robado ustedes las dudas, la capacidad de la duda. Ya no puedo subir a la tribuna con dudas, ya tengo que subir con verdades inconmovibles, porque ya no les creo nada. Después de que ustedes vulneran el derecho internacional, no me den a mí lecciones de derecho para nada. Tendré que pensar que, cuando ustedes hablan del gran derecho, lo están utilizando de manera maniquea para sus intereses electorales particulares o sepa Dios para qué. Cuando el señor Montoro viene aquí a hablar del déficit cero cuando se va a producir la mayor tormenta en el escenario económico mundial, porque ustedes pasaban por allí y creyeron sentirse herederos del Cid Campeador, como ustedes comprenderán, yo ya no creo que ustedes de verdad busquen el déficit cero en un momento determinado, habiéndolo puesto tremendamente en peligro. Yo ya no les creo nada. Por tanto les digo que me han robado ustedes las dudas y, a todos los adjetivos que ya les habían dicho, yo añado el de ladrón.

La propuesta que ha defendido el señor Montoro esta mañana, en primer lugar tiene serios visos de ilegalidad. Se lo explico, señor Montoro. En la documentación anexa aparece una fotocopia del Ministerio de Administraciones Públicas que dice: Habiéndose convocado en dos ocasiones la Comisión Nacional de la Administración Local para el estudio de diversos anteproyectos de ley y sin que haya podido celebrarse la reunión correspondiente, por no alcanzarse el quórum necesario entre los representantes de las entidades locales, se remite el informe emitido por la Federación Española de Municipios y Provincias sobre la propuesta de fijación de objetivos. Es decir que, en lugar del informe de la Comisión Nacional de la Administración Local, que no han podido adjuntar porque no había el quórum necesario, ustedes nos remiten el informe emitido por la Federación Española de Municipios y Provincias, informe que lo más que dice es que el representante de la FEMP en la Comisión nacional se dé por enterado. Señor Montoro, la ley es la ley, aunque ya sé que, si ustedes se saltan la ONU, se saltan ya todas las leyes, pero le recuerdo que el artículo 20.2 de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria dice que el objetivo de estabilidad requerirá el informe previo de la Comisión Nacional de la Administración Local. Aquí no hay informe previo, señor Montoro, luego permítame que le diga que no se han cumplido los trámites para traer aquí este documento. ¿Qué es por falta de quórum o no? Solventen ustedes lo que tengan que solventar, pero estos documentos no tienen el trámite necesario a que obliga la ley. A ver si ustedes por lo menos se creen las leyes que hacen. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, señor Montoro —se lo decía al principio—, usted, ni una vez, en sus proyectos de presupuestos, ha acertado en los grandes escenarios macroeconómicos. Ni una vez. Yo recuerdo de pequeño, cuando mi padre hacía la quiniela, no acertaba ni una, y decía: ¿Por no acertar ni uno no dan algo? Porque también tiene mérito no acertar ni uno. A usted le debemos reconocer el mérito de que no acierta ni una, señor Montoro. No ha acertado en una situación normal, como dice la gente, con el mar que parecía un plato, con el mar muy tranquilo, no ha acertado usted ni una. Pues imagínese con las turbulencias generadas o que se van a generar. No ha dado usted un palo. Y viene aquí, con mucha solemnidad, a decir: no hay ningún problema, no se preocupen ustedes, que yo voy a conseguir que crezca la economía tres puntos en un momento determinado. Por ejemplo, cuando el Fondo Monetario Internacional esta mañana, en algunos medios de comunicación de información económica, eso que se llama la prensa naranja o algo así, advierte de un peligro de recesión económica mundial, el señor Montoro dice que eso es con otros, que no pasa nada, que no nos preocupemos, que, como decía el portavoz del Grupo Socialista, ya conseguiremos que nos den algunas migajas por subcontratas y a la baja para la recuperación de Irak en un momento determinado.

Señorías, si de verdad el señor Aznar se creyó que iba a formar parte del botín, yo le recomendaría que se leyera la magnífica obra de Reverte sobre los tercios de Flandes y sobre cómo se hacen los repartos de los botines. Por ejemplo, en *Cinco Días* aparece: La Agencia para el Desarrollo Internacional, que está llevando todo el plan de reconstrucción, justifica la concesión de contratos en exclusiva a empresas estadounidenses apelando a razones de seguridad, dado que las compañías tendrán acceso a documentos clasificados según el administrador de la ADI, Andrew Natsios. Esta situación ha provocado la furia de las compañías británicas, que reivindican su derecho a participar en estos contratos —lo del botín es impresionante, ¡es más antiguo esto!—. Las protestas llevaron a la ministra británica de Comercio e Industria, Patricia Hewitt, a intervenir

personalmente ante Natsios para hacer valer el papel de las empresas británicas. Repartido el botín entre el primer y el segundo plato, la posibilidad de participar en algún elemento de reconstrucción y de que la parte negativa pudiera verse compensada con alguna cuota parte de botín es nula, ni las migajas. Y ya últimamente ni se les cita para los viajes. Aprovechando el tema de los viajes —yo ya no me creo nada de ustedes— les cito un detalle, aunque sé que es el chocolate del loro. En el Ministerio de la Presidencia, cuando se hizo la previsión presupuestaria para este año, en el apartado de gastos de viaje del señor Aznar aparecen 15 viajes. Pues ya se ha comido este y 20 presupuestos más de los 15 viajes. Indiscutiblemente, señor Montoro, tendrá usted ya que estar pensando de dónde le piensa usted apañar dinero al señor Aznar para que siga haciendo esos viajes, aunque últimamente, como ya no le invitan, a lo mejor puede reequilibrar el presupuesto.

Dentro de la misma burbuja presupuestaria o de la campana en la que usted se ha colocado, hay que decirle, señor Montoro, que hay que tener mucha imaginación para aceptar las previsiones y las proyecciones del Gobierno hasta el 2006, cuando los presupuestos para el 2003, aprobados hace unos meses, se fundamentan en un escenario macroeconómico virtual y los estados de ingresos y de gastos carecen de la más mínima credibilidad. Incluso planteando la posibilidad para este período de un escenario de crecimiento reducido, ligeramente superior al 2 por ciento —usted se mantiene en el 3—, el Gobierno no abandona su fanatismo por el déficit cero. Esto significa que no existe, señorías, la más mínima voluntad política para superar nuestros déficit económicos y sociales, aspirando a conseguir grados de capitalización económica y niveles de protección social similares a los parámetros comunitarios. Hemos llegado, señor ministro, señorías, a un punto donde la obsesión por el equilibrio presupuestario se traduce en una absoluta falta de credibilidad de la política económica del Gobierno.

Se trata de presentar las cuentas públicas en equilibrio, independientemente de que la economía crezca al 4 por ciento, o de que se estanque en el 2 por ciento —eso a usted le da igual—, o que el contexto internacional sea expansivo o recesivo o que el desempleo se reduzca o que aumente. Al parecer, para usted, para el partido que soporta al Gobierno, es igual que nuestra economía necesite más dotación de capital público, mejores servicios sociales o que la presión fiscal en nuestro país sea siete puntos del PIB inferior al promedio comunitario. Siempre piensan ustedes que vendrá san George Bush a solventarles. Pero, señorías, si para el Gobierno la prioridad es que el gasto público pierda peso en la economía, aún sacrificando inversión pública y gasto social, y poder reducir los impuestos directos al capital y a las rentas más elevadas, aunque aumenten los indirectos y procure un sistema impositivo cada vez más regresivo y con menor suficiencia, nuestra postura no va por ese camino. El Programa de Estabilidad y la política presupuestaria de manera particular, señoría, deberían plantear la utilización sin artificios del déficit público dentro de los requerimientos comunitarios, como instrumento para superar el estancamiento económico y el aumento del desempleo. Además, si queremos alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y social, hace falta debatir sobre el nivel de gasto público que precisa nuestro país y los recursos necesarios para financiarlo. Eso, señoría, lo decía metiéndome en la misma campana de cristal que usted, pero, como la realidad es tozuda, la campaña de cristal no existe, señor Montoro.

Suba usted a esta tribuna y dígame cómo cree el Gobierno, porque algunas previsiones habrán hecho, que va a repercutir, si de forma positiva o negativa. No me diga lo que manifestó la señora ministra de Asuntos Exteriores, aquello de que la guerra va bien porque la Bolsa va bien. Yo soy de los que opina —y lo opina mi grupo— que deberíamos solicitar una comparecencia permanente y perpetua de la ministra de Asuntos Exteriores; eso nos vendría muy bien a la oposición. Aparte de esto, señor ministro, me gustaría saber si han hecho ustedes previsiones más o menos ponderadas, más o menos calculadas, respecto a cómo va a afectar, qué mercados se van a resentir, qué gente va a romper. ¿Señor ministro, usted cree que Alemania y Francia, a la hora de poner el dinero de los fondos europeos, van a tener la misma gallardía con la España de Aznar que la que se tuvo otros años, después de las afrentas, desprecios y humillaciones realizadas por el Gobierno del señor Aznar hacia determinadas posturas políticas? Yo no pienso que a ellos les duela que se les haya despreciado políticamente, lo que pasa es que utilizarán eso como justificación de decisiones económicas que a lo mejor ya tenían tomadas o que estaban buscando de antemano, señor Montoro. Dígame usted si han hecho previsiones al respecto, si van a aumentar su actividad económica en otro lado, qué compensaciones ofrecen, la subcontrata de la recuperación de Irak, etcétera.

Independientemente de todo esto —señora presidenta, voy terminando—, en el período 1996-2001, cinco años netamente de su Gobierno, es cierto que ha disminuido el saldo negativo de las cuentas públicas, pasando de un déficit elevado, un menos 6,6 por ciento del PIB, en abril de 1995 a lograr el equilibrio presupuestario en 2001, por lo menos en la presentación oficial. No quiero repetir la intervención que hicimos con motivo del debate de los presupuestos, donde dijimos que usted estaba metiendo el déficit a martillazos. Pues bien, analizando la evolución de las distintas partidas, se puede detallar el esfuerzo exigido a cada una de las mismas, señor ministro. Para que ustedes lleguen aquí hoy con unos medianos soportes técnicos a demandar el déficit cero, han tenido que trabajar, de tal manera que el 32 por ciento de esa reducción del déficit pertenece a intereses para la financiación de la deuda pública, aprovechando la intensa disminución de los tipos de interés, un 2,1 por ciento del PIB. Quiero decir para disminuir la financiación de la deuda pública. El 25,7 se debe a atribuir un menor gasto en prestaciones sociales, 1,7 puntos del PIB, casi en su totalidad prestaciones por desempleo, aprovechando las modificaciones normativas introducidas en los años 1992 y 1993 y la creación de empleo. El 16,6 por ciento del mérito se debe a la menor remuneración pagada a los empleados públicos, el 1,1 por ciento del PIB, como suma de una disminución de su número y la pérdida de poder adquisitivo. Un porcentaje también similar, el 17 por ciento, se debe a las inversiones menores, aunque una parte del menor gasto sólo es estadístico, motivado por la exclusión del presupuesto de parte de los proyectos. Y adicionalmente hay una aportación de casi el 20 por ciento de los superiores impuestos sobre el consumo pagado por los ciudadanos españoles. En resumen, señor ministro, al final el déficit lo ha pagado, como siempre, el bolsillo y las espaldas de una dolorida y doliente clase media y trabajadora.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Rejón, concluya, señoría.

El señor **REJÓN GIEB:** Voy terminando.

Y nos tememos muy mucho, a pesar de que usted se niega a reconocer la realidad, que los gastos de esta guerra y de la posguerra, no de la reconstrucción, sino de las consecuencias fatídicas de una guerra ilegal, injusta y criminal, como siempre los seguirán pagando las capas más desfavorecidas de la sociedad. Si quieren ustedes hacer guerra, con gaseosa y en la casa de cada uno, pero no con el bolsillo de los españoles.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señor ministro de Hacienda, señoras y señores diputados, Egunon danori, muy buenos días a todos.

En un soberbio artículo reciente que pudimos leer en *The Korea Herald* y que *El País* tuvo el acierto de traducir días después, George Soros nos recordaba que la Administración Bush llegó al poder con una ideología basada en el fundamentalismo de mercado y la supremacía militar y que el 11 de septiembre le proporcionó la coartada para poner en práctica su programa con la declaración de guerra al terrorismo. Si no hubiera mediado este aborrecible episodio del ataque militar a Irak, en el que el Gobierno del Partido Popular se ha sumado al bando de los agresores y en el que Aznar se ha convertido en secuaz privilegiado de Bush, quizá no hubiéramos reparado en toda su crudeza en las enormes similitudes entre los modelos políticos de ambos. La burbuja del presidente Bush se basa, según Soros, en una distorsión de la realidad que le lleva a confundir el dominio de Estados Unidos con su supremacía y el poder con el derecho. El presidente Aznar, en mi opinión, no sólo comparte la burbuja de Bush, algo públicamente reconocido a estas alturas, sino que vive a la vez en su propia burbuja doméstica, dentro de la burbuja internacional, siguiendo un modelo idéntico, distorsiona la realidad y traduce la posición dominante de la nación castellano-española por su supremacía en todo el territorio del Estado. Como bien advierte el financiero húngaro, las burbujas no vienen del aire, necesitan su alimento y, si el 11 de septiembre fue una convulsión de gran calibre, las atrocidades del terrorismo de ETA, a menor escala, juegan igual papel en un nivel interno. Desde el terrorismo pasa a definir el eje del mal, luego incluyen en éste a sus adversarios políticos o estratégicos para exacerbar la tensión y justificar medidas de fuerza en una espiral que debe llevar a su derrota política.

El señor ministro seguramente se está impacientando al preguntarse qué tiene que ver todo esto con el debate de hoy. Pues no se intranquilice porque enseguida se lo cuento. La burbuja política no es la única burbuja en la que vive el Partido Popular. Como todos sabemos, las burbujas vienen del mundo de la economía y la económica es efectivamente la otra gran burbuja del Gobierno de Aznar. Así que la comprensión del modelo en la política sirve para la económica y viceversa. La clave en ambas está en la existencia de una falsa idea que distorsiona la realidad: del terrorismo al eje del mal y al nacionalismo y a los adversarios políticos estratégicos; del fundamentalismo de mercado al fundamentalismo financiero y a la creencia de que él es la condición necesaria y suficiente para el éxito económico. Y por supuesto tienen en común lo que tienen todas las burbujas, que estallan.

Debo confesar que yo siempre creí que la burbuja económica iba a ser la primera en reventar y que iba a constituirse en el auténtico calvario del Partido Popular de cara a las próximas citas electorales, pero está resultando que esta mezcla de egolatría y fundamentalismo político del líder Aznar puede acabar por hacer que la burbuja política coja la delantera con creces. Mi apuesta se basaba en que la burbuja económica estaba ya muy madura y que no iba a resistir el final de la legislatura. Sobre economía resulta siempre difícil pontificar, pero a estas alturas, señor Montoro, a lo más que puede aspirar es a la figura de un boxeador sonado salvado por la campana. Primero ha sido el fracaso de la inflación. El fundamentalismo de mercado no se cansaba de predicar la liberalización como panacea, pero el IPC ha destrozado de un plumazo toda su retórica de reformas estructurales. Hoy sabemos que la desregulación de los sectores estratégicos no sólo ha sido deficiente, sino que el Gobierno ha logrado lo que nadie esperaba: un

rebrote inflacionista de perfiles preocupantes, justo cuando declinaba claramente la actividad económica. Este fracaso genuino del Gobierno Aznar puede tener ahora consecuencias preocupantes, porque amenaza con desbordar las demandas salariales justo en el momento en que se debilitan las expectativas económicas. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Vayamos al tema del debate de hoy, que, al igual que el anterior, lleva camino de convertirse en otra crónica de un fracaso anunciado. Efectivamente, hoy nos trae el Gobierno a esta Cámara, para su debate y aprobación, si procede, el acuerdo del Gobierno sobre el objetivo de déficit público del conjunto del sector público y cada uno de los agentes que lo integran para el periodo 2004-2006, así como el límite del gasto no financiero del Estado para el 2004. Todo ello en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la absurda Ley General de Estabilidad Presupuestaria. No es cuestión de reiterar el análisis económico de la ley que nos ha ocupado ampliamente esta legislatura. Este tiempo ha pasado en vano por la cerrazón del Gobierno. Ahora es el tiempo de las crudas realidades.

La primera de esas realidades es que el mundo entero les pilla con el paso cambiado. Señor Montoro, ustedes, que tanto comparten el ideario de George W. Bush, y que a menudo en los debates de la ley nos recomendaban mirar a Estados Unidos, seguramente se han enterado de que el déficit público allí está en el 3 por ciento del PIB y de que nadie recuerda pintorescas propuestas políticas como la que ustedes, con el déficit cero, han entronizado en la economía española. También, en la Unión Europea se deben revisar con urgencia las posiciones porque, a pesar de haber adoptado un concepto de equilibrio a lo largo del ciclo, la rigidez en su aplicación está poniendo de manifiesto que no se puede decretar el déficit cero de forma independiente de la coyuntura. Usted me dirá que el mundo cambia, pero nosotros seguimos virtuosamente instalados en el santo temor al déficit y con un crecimiento superior al entorno.

Viene ahora la segunda de las realidades y es la relativa al deterioro de las expectativas económicas. Desde luego, el cuadro macroeconómico que presenta lleva camino de igualar en sus aciertos a las previsiones de inflación. Ya no se trata del ámbito político, porque todos los observatorios económicos coinciden en apreciar que sus escenarios parecen estar escritos en una barra de hielo, en cuanto pasan unas horas hay que darlos por borrados. No necesito recordarle que vivimos en una situación de extraordinaria incertidumbre, agudizada por las aventuras belicistas, y que se trata de un contexto propicio para que la inversión y el consumo se retraigan y el comercio exterior se vea afectado negativamente. Por ello, la economía de la Unión Europea crecerá por debajo del 1 por ciento y países como Francia y Alemania pueden tener graves problemas de crecimiento económico y, en consecuencia, de déficit público. Estos países han superado el 3 por ciento el pasado año y lo seguirán superando como reacción necesaria de los estabilizadores automáticos para reactivar sus economías.

En este contexto, la economía española no es previsible que crezca por encima del 2 por ciento. Lo que sí es más que previsible es que la inflación se sitúe por encima del 3, incumpliendo un año más el objetivo que machaconamente y sin resultado fija el Gobierno en el 2 por ciento. Es igualmente pintoresco observar que, en el escenario para el que se fija el objetivo de déficit público, el cuadro macroeconómico permanece idéntico para todos y cada uno de los años del periodo. No sabemos si se les ha rayado el disco o se ha atascado la película, justo cuando empezaba a pasar a una secuencia menos agradable, pero lo que sí sabemos es que este tipo de juegos no tiene ningún sentido e incluso desprestigian por completo la solidez técnica de la elaboración del escenario. Ya metidos en harina y siguiendo esta misma lógica, señor Montoro, podría habernos presentado un cuadro macroeconómico hasta el año 2020, eso sí con déficit cero.

La tercera de las realidades tiene que ver con el agotamiento de los efectos de la política monetaria para sostener un creciente nivel de endeudamiento de las familias y empresas y con el agotamiento también de los efectos del favorable tipo de cambio con que accedimos a la unión monetaria. Los efectos del tipo de cambio son de una vez por todas y no fuentes sostenidas de ventaja competitiva, que además están siendo erosionadas por la superior inflación y la apreciación del euro.

En cuanto al sector privado, señor Montoro, no tengo más remedio que recordarle una lección elemental que invalida todas sus construcciones sobre el déficit cero. El equilibrio o superávit público funciona a expensas de un deterioro de la posición financiera del sector privado, que está teniendo el beneficioso efecto de sostener la actividad económica pero cuyo agotamiento es manifiesto. Usted nos ha anunciado un déficit de las administraciones públicas del cero por ciento del PIB en 2004 y un superávit del 0,1 y del 0,2 por ciento respectivamente en 2005 y 2006. Si el sector privado ajusta al alza sus niveles de ahorro financiero neto, como recomienda la propia autoridad monetaria, es claro que el edificio económico o no se sostiene o lo hará a costa de crecimiento. En otras ocasiones, cuando le he formulado advertencias similares, usted, incomprensiblemente, me ha dicho algo así como que formulo malos augurios, pero es obvio que no se trata de eso, porque lo único que le sugiero es que tome buena cuenta del entorno económico y que advierta la inconsistencia de su política económica. Señor Montoro, hoy, lo mismo que en los debates presupuestarios, podíamos haber hablado de política económica, de política presupuestaria, de prioridades, de inversiones públicas, de actuaciones en I+D+I, en formación o de las auténticas reformas pendientes del gasto público, pero usted y su Gobierno huyen del debate, no quieren hablar de problemas: de la inflación, de la baja productividad de la economía española y de las medidas estructurales a adoptar para salir de esta situación. En su lugar se refugian en cándidas visiones, como la que se desprende de las declaraciones realizadas por el señor Aznar, quien afirmaba recientemente que estamos a las puertas de una recuperación económica. Al oír tales declaraciones, en el Grupo Vasco nos quedamos sumidos en la perplejidad, haciendo cábalas sobre el tamaño de esas puertas, sospechando que su envergadura debe superar a cualquier imagen de palacio, catedral o monumento de los que la historia da cuenta.

Me temo, señor Montoro, que su presidente, desde que se cuenta entre los que cuentan, se da bien poca cuenta de cómo van las cosas, al menos en economía. Remedie usted ese ayuno de análisis económico y explique por favor al presidente las claves del momento económico en el que nos encontramos; es su responsabilidad. Y algo más, adviértale de lo aventurado de dar lecciones de política económica a los países avanzados y desarrollados de la Unión Europea, sobre todo si son tan pretenciosas como la de imitar la política presupuestaria y fiscal española. Porque desde luego, si errónea es la presupuestaria, no es menos criticable la fiscal. Aquí siguen el peor ejemplo de Bush, frontalmente criticado por los más prestigiosos economistas americanos, entre los que se encuentran personalidades de la talla de Akerlof, Arrow, Klein, Modigliani, Samuelson, Solow o Stiglitz, y otros, que consideran que el recorte impositivo no es la respuesta adecuada para impulsar el crecimiento económico y el empleo. El señor Aznar, y tengo que pensar que usted también, no comparte la opinión de los premios Nobel, pero nos tendrán que explicar por qué han llevado a cabo una política tributaria de rebaja impositiva del IRPF que beneficia a los más ricos y poderosos, a los grandes patrimonios y a los profesionales y directores de empresas, y la han vendido como una reforma progresista que beneficia a los más necesitados: amas de casa, minusválidos, personas mayores, etcétera. A estos últimos les han dado las migajas de la reforma, mientras que ésta iba dirigida en realidad a las rentas altas y patrimonios elevados.

Ahora nos vuelve a amenazar el señor Aznar con nuevas rebajas impositivas condicionadas al equilibrio presupuestario. Están ustedes aplicando un modelo de rebajas impositivas continuadas, sin realizar o, mejor dicho, obviando las repercusiones que la falta de inversiones públicas o los recortes de partidas presupuestarias en política social van a suponer sobre la economía y sobre las desigualdades sociales crecientes que se empiezan ya a observar. Decía, señor Montoro, al inicio de mi intervención que su intervención hoy era para cumplir formalmente con lo establecido en las leyes de estabilidad presupuestaria, pero he de decirle que tampoco ha cumplido con la legalidad establecida. En la documentación presentada podemos comprobar que, a propuesta del vicepresidente segundo y ministro de Hacienda, el Consejo de Gobierno ha fijado los objetivos de estabilidad presupuestaria para los distintos agentes que integran el sector público para 2004-2006, así como el límite máximo del gasto no financiero del subsector Estado para el próximo año. Nos adjunta también el certificado firmado por el secretario del Consejo de Política Fiscal y Financiera con el objetivo de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las comunidades autónomas, así como copia del acuerdo de la comisión ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias en su reunión de 25 de febrero. No he encontrado, a pesar de revisarlo bien, señor Montoro, documento alguno de la comisión mixta del concierto. No sé si interpretar esta ausencia como un olvido y una cuestión a subsanar o si denunciarlo como un incumplimiento de legalidad. Como usted bien sabe, por ser uno de los artífices y firmantes del Concierto Económico, es la comisión mixta del concierto la única competente para establecer de manera pactada y acordada entre la Administración del Estado y la Administración del País Vasco la senda de déficit de las instituciones públicas vascas para el próximo trienio. Dado que el acuerdo, tal y como se establece en la Ley de Concierto Económico, no se ha producido, tengo que interpretar —y así lo hace nuestro grupo— que la Comunidad Autónoma de Euskadi no está incluida en sus escenarios y por lo tanto no está afectada por los mismos. Es nuestro deseo que se corrija esta situación de ilegalidad por parte del Gobierno del Estado acordando cuanto antes un escenario de déficit para las instituciones vascas en el seno de la comisión mixta del concierto.

Señor ministro, desde el Grupo Vasco y desde el Partido Nacionalista Vasco no podemos apoyar el acuerdo que hoy nos presenta en esta Cámara. No es por un capricho ni por un prejuicio político, sino que lo hacemos, tal y como se lo he tratado de explicar, por un doble motivo, en primer lugar, por un motivo de fondo, que es a un tiempo consecuencia de nuestra oposición a sus leyes de estabilidad y a la insensatez económica de esa foto fija de no déficit y de escenario rayado en que se fundamenta todo su soporte macroeconómico; en segundo lugar, por un motivo de forma cuyo incumplimiento nos parece sumamente grave desde el punto de vista jurídico y político, cual es la falta de respuesta a lo establecido en el Concierto Económico en relación con el procedimiento de acuerdo para fijar los escenarios correspondientes a las administraciones públicas de Euskadi. Nuestra constatación, señor ministro, es que hasta la fecha ustedes prefieren seguir encerrados en su burbuja, pero lo mismo en política que en economía son sabedores de que cada día que pasa su modelo se revela más inconsistente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Azpiazu, le ruego que concluya.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Voy terminando, señora presidenta.

Seguramente ahora mismo les asaltan ya grandes dudas y comienzan a albergar la convicción de que su fin no puede estar lejano y es que sus burbujas se alimentan de una doble percepción distorsionadora del mundo que, en economía, entroniza el equilibrio cuando es el desequilibrio la esencia del sistema y, en política, idolatra el dominio y el poder imponer su orden cuando es el pacto desde la diversidad la esencia de la sociedad abierta. Afortunadamente la *aznaridad* está llegando a su fin, pero no me lo tome a mal, señor ministro, porque el deseo de nuestro grupo es que antes de que las burbujas estallen el Gobierno del Estado reoriente completamente su política belicista y de confrontación, así como también su política económica. Hasta entonces comprenderá que contamos con motivos más que suficientes para votar negativamente la propuesta del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

En nombre de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo apoyó la Ley General de Estabilidad Presupuestaria de diciembre de 2001. Estábamos de acuerdo porque eran los criterios que iban fijando no sólo el Gobierno de España sino los consejos europeos sucesivos y que hemos llamado política de estabilidad y crecimiento, cuyo resultado en nuestra opinión ha sido evidente en estos últimos años. Esa política empezaba por un criterio claro de estabilidad presupuestaria y reducción del déficit público hasta conseguir el equilibrio. Como nosotros aprobamos esa ley, coherentemente debemos apoyar este acuerdo que se plantea sobre lo que tienen que ser los objetivos o la fijación de topes del déficit público de los años 2004 a 2006, pensando que en primer lugar lo que se fija es la estabilidad presupuestaria para todo el sector público, basado en el criterio claro de que el Estado tiene un déficit en descenso en los próximos años, pero se asume y se acepta un déficit, que se compensa con el superávit de la Seguridad Social. Sin embargo, al mismo tiempo, a las entidades locales y a las comunidades autónomas se les fija un déficit cero, sin ningún elemento ni margen de compensación. Ahí se ha producido una respuesta de las entidades locales y de las comunidades autónomas. En concreto, en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera muchas comunidades autónomas mostraron su reticencia frente a la fijación de un objetivo de déficit cero tan rígido para los próximos tres años. Aunque la Comunidad Autónoma de Canarias es una de las que ha expresado esas reservas, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria estaría de acuerdo si en el objetivo del déficit cero se tuviera en cuenta que el déficit no es sólo un problema matemático, estadístico o contable; es un problema de acción política, es decir, de cómo transferir recursos para los servicios públicos pero a través de los ingresos reales que tengamos, para impedir que luego la deuda, el endeudamiento, produzca una serie de gastos no productivos o que no ayudan a la financiación de los servicios públicos. Nosotros estaríamos de acuerdo, repito, si se tuviera en cuenta nuestras condiciones para cumplir el objetivo de servicios públicos que van fijando las distintas leyes, y quisiera hacer especial referencia a la reciente ley de cohesión del sistema sanitario, que establece una serie de prestaciones y de objetivos y cuya aplicación en Canarias, por lo que a continuación explicaré, tiene dificultades, en un tema tan importante como el de la salud. ¿Por qué? Porque nosotros tenemos un hecho diferencial que brevemente explicaré.

Existe la tradición en esta Cámara de que los canarios años atrás sentíamos que no se comprendían nuestros hechos diferenciales y en los últimos años hemos logrado a través de un diálogo constructivo que esos hechos sí se tuvieran en cuenta, no para crear privilegios sino justicia y solidaridad y por tanto un sistema cohesionado desde el punto de vista social. ¿Cómo se expresa eso? En el caso de Canarias quisiera explicarles muy brevemente algunos elementos peculiares de nuestras islas. En primer lugar, tenemos una pirámide de población muy joven y al tener una pirámide de población muy joven y una estructura laboral muy precaria, con un sistema laboral anticuado, que se va corrigiendo lentamente pero se va corrigiendo, la precariedad en el trabajo conduce a que nuestro sistema de protección social tenga una rara situación, la de que en estos últimos años, como consecuencia del crecimiento en el empleo y del crecimiento económico de Canarias, hayamos pasado de 400.000 y pico mil a alrededor de 700.000 ocupados. Resultado, nuestra aportación a la Seguridad Social, desde el punto de vista de las cotizaciones, en los últimos siete u ocho años, ha crecido a una velocidad vertiginosa, porque se produce ese salto, que se da en toda España, pero en Canarias es más importante. Se trataba de la famosa relación que hemos discutido tanto en el Pacto de Toledo entre los cotizantes y el perceptor de pensión. Se decía que para que fuera una relación equilibrada debía ser de dos y medio o tres por uno, es decir, que por cada tres cotizantes hubiera un perceptor de pensión. En general, la media española no llegaba a ese nivel, ha ido subiendo de dos en que estaba a los dos y pico en que está ahora, pero en Canarias tenemos 210.000 perceptores de pensiones y 700.000 cotizantes, como observarán, más de tres por uno. Yo no estoy tratando aquí de romper el concepto de caja única de la Seguridad Social, que ya lo he planteado en otros momentos, pero el resultado es que nosotros aportamos por transferencia de rentas a la Seguridad Social más de 1.000 millones de euros anuales, no me estoy equivocando, más de 150.000 millones de pesetas anuales en la relación, por lo que he explicado muy claramente, entre las percepciones de los pensionistas y las cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social. Yo no vengo aquí a reivindicar que se nos devuelva ese dinero, no hago una política estrecha e insolidaria. Lo que sí planteo es que los canarios hacen una transferencia de rentas familiares al resto del Estado, de manera que si el producto interior bruto de Canarias está en la media española, las rentas familiares disponibles están en el 90 por ciento. Resultado, las familias canarias, sobre todo las familias más débiles, tienen una situación de precariedad notable; por tanto eso crea bolsas de pobreza y de marginación, de precariedad social, y eso se tiene que tener en cuenta desde un punto de vista del sistema de solidaridad. Cuando se dice que el Estado tiene un superávit del 0,4, los canarios participamos en ese superávit de una manera más alta que otras comunidades españolas que incluso, por tener una población más envejecida, tienen un déficit, y hay muchas comunidades españolas que están en esa situación. Nosotros no venimos a reivindicar esa parte, pero si eso lo ligan ustedes con un sistema sanitario, con una ley de cohesión del mismo muy precisa, con unas prestaciones, no se puede olvidar que nosotros al mismo tiempo tenemos las tasas de inmigración más altas de España de trabajadores peninsulares hacia Canarias; tenemos una población turística altísima, por tanto un montón de desplazados que reciben allí los servicios de la sanidad; y además no se nos actualizan los censos de población, ni siquiera de lo que es población de derecho, porque van retrasados. Resultado, nuestro sistema sanitario está sufriendo unas tensiones enormes para su financiación y lo que nosotros pedimos es que se tenga en cuenta ese hecho diferencial. Se lo hemos planteado al Gobierno desde hace tiempo. Lo discutimos en el presupuesto del año pasado y el Gobierno nos dijo que estaba de acuerdo y que iba a encontrar la solución. Por cierto, que presentamos una enmienda pactada con el Gobierno que no sé por qué la votaron en contra. Dicen que hubo un error. Se pasó al Senado y se repitió el error. Después ha venido la ley de cohesión del sistema sanitario y se nos ha dicho que hay un problema técnico que se resolverá cuando venga la primera liquidación del sistema. Estamos esperando, señor Montoro. Si el Gobierno está de acuerdo con ese hecho diferencial, que es simplemente una pequeña compensación a la alta solidaridad que nosotros prestamos, y no toda, espero que lo resuelva razonablemente. En ese caso, si lo resuelve y por coherencia con nuestra posición en defensa de las políticas de estabilidad y crecimiento, nosotros votaremos a favor de esta propuesta que se trae a la Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, efectivamente, la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, y la Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de aquélla, establecen que el Gobierno fijará en el primer trimestre de cada año los objetivos de estabilidad presupuestaria para el conjunto de las administraciones públicas, así como el límite máximo de gasto anual que se incorporará a los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio siguiente. Quiero recordarles a SS.SS. y en especial a usted, señor ministro, que el Bloque Nacionalista Galego manifestó su total rechazo a ambos proyectos de ley durante su proceso de tramitación parlamentaria porque considerábamos que eran inoportunos. Se presentaron con anterioridad a la aprobación del modelo de financiación de las comunidades autónomas y de las administraciones locales, constituyen un atentado contra el principio de autonomía financiera de las comunidades autónomas y, sobre todo, nuestra oposición está basada en que el equilibrio presupuestario desligado de la coyuntura económica no garantiza en modo alguno la estabilidad económica y este es un principio de política económica general.

La fijación de un objetivo de equilibrio presupuestario para el conjunto de las comunidades autónomas y administraciones locales, en contra de la opinión de los ejecutivos autonómicos no gobernados por el Partido Popular, constituye una vulneración del marco constitucional que atribuye autonomía a los Parlamentos autonómicos para aprobar sus presupuestos. Evidencia que la verdadera finalidad de las leyes de estabilidad presupuestaria radica en el establecimiento, como ya lo denunciamos en su debido momento, de un control férreo y una tutela efectiva de todas las administraciones territoriales por el Gobierno central. En el caso particular de Galicia el establecimiento de este objetivo constituye un ejercicio de política-ficción, máxime cuando, usted lo sabe, el propio conselleiro de Economía, el señor Orza, ha reconocido que habrá que dejar el déficit cero para mejores momentos y cuando todos sabemos que tanto el Gobierno central como la Xunta de Galicia se han visto forzados a precipitar el levantamiento de las prohibiciones de pesca porque escaseaban los presupuestos para continuar haciendo frente a las compensaciones que recibían los afectados por las sucesivas mareas negras del *Prestige,* a pesar de que continúa brotando el fuel y de que muchos de esos marineros tengan que compatibilizar la captura del pescado con la del chapapote.

Nos encontramos en un momento en que la fijación a priori de un límite de gasto no financiero para los Presupuestos Generales del Estado y el establecimiento del objetivo del déficit cero para el conjunto de las administraciones públicas se revela más que nunca como un ejercicio de fundamentalismo fiscal. Cuando la mayoría de los gobiernos europeos está exigiendo reinterpretar las condiciones del denominado Pacto de Estabilidad y Crecimiento ante la incertidumbre económica que emana de la actual inestabilidad internacional, cuando la propia Comisión Europea ha decidido postergar las exigencias del déficit público contempladas en dicho Pacto de Estabilidad y flexibilizar el cumplimiento de dichas condiciones en aras de garantizar el crecimiento económico en la Unión Europea, cuando el mismísimo comisario Solbes advierte de que las perspectivas económicas para Europa no son buenas, el Gobierno español persiste en el dogma del déficit cero, y ello a pesar de que su Gobierno acaba de involucrar al Estado español en una guerra ilegal, injusta e injustificable, que además no sabemos cuánto nos va a costar en términos presupuestarios ni cual será su repercusión sobre el conjunto de la economía española y europea.

Señor Montoro, el señor Bush, presidente de Estados Unidos y máximo dirigente de la coalición invasora, acaba de solicitar a su Congreso que autorice un crédito extraordinario de 74.000,7 millones de dólares para hacer frente a los gastos de unos seis meses de guerra. Tiene aquí Bush, usted lo sabe, un alumno aventajado, el señor Aznar, pero su ministro de Hacienda todavía no nos ha informado a cuánto ascenderá la factura militar con la que todos contribuiremos a financiar esta guerra. El problema del déficit cero, señor ministro, es que ata las manos de los gobiernos para reaccionar ante coyunturas adversas, como el agravamiento de la crisis económica, que según todos los analistas se producirá si la invasión y la agresión contra Irak dura más de lo que los norteamericanos esperaban. El dogma del equilibrio presupuestario impide por tanto reaccionar adecuadamente ante situaciones catastróficas como la generada por la actuación de este Gobierno ante el siniestro del *Prestige.* Todavía hoy desconocemos si piensan ustedes arbitrar una solución definitiva que erradique de una vez para siempre el continuo flujo de vertidos de fuel de los restos hundidos del *Prestige.* No sabemos cuál va a ser la alternativa tecnológica a aplicar ni en qué período de tiempo ni si se va a aplicar. El Gobierno no ha realizado, y se desconoce si piensa realizarla, una evaluación exhaustiva de las consecuencias que la marea negra del *Prestige* tendrá para la economía gallega y para la de las demás comunidades afectadas. Este Gobierno no sabe o no quiere decirnos cuánto está dispuesto a gastar para garantizar que el fuel deje de contaminar las costas de Galicia. Ante esta situación usted pretende que aprobemos unos objetivos de déficit y una limitación total del gasto para los presupuestos generales de 2004 que descansan sobre previsiones de crecimiento y de inflación que no tienen en cuenta ni el actual contexto internacional ni el propio contexto interno. Nos gustaría, señor ministro, que este Gobierno nos dijese a cuánto asciende la factura de la guerra y si está contemplada en esta limitación de gasto. Si pretenden ustedes adoptar una solución definitiva para el pecio del *Prestige,* cuánto están dispuestos a gastar, si está incluida la partida en esos 117.260 millones de euros de limitación de gasto para 2004 y cuánto tiempo más tendremos que esperar para que la ejecuten. Díganos también si esa limitación de gasto para 2004 incluye las promesas propagandísticas gubernamentales para el Plan Galicia, díganos a cuánto ascienden las previsiones presupuestarias del Plan Galicia para 2004, a qué proyectos estarán asignadas y en qué plazos piensan ejecutarlos.

Sabe usted que hay compromisos teóricos de obras públicas, en concreto de itinerarios de lo que ustedes llaman eufemísticamente de alta velocidad, que no figuran en el Plan de Infraestructuras 2000-2007. Si lógicamente no aparecen presupuestados durante los ejercicios que quedan hasta 2007, por lo menos de una forma plurianual como compromiso moral del Gobierno, quedará todo en aguas de borrajas o como un compromiso difícil de acreditar desde el punto de vista de la opinión pública. Díganos en definitiva cuánto le va a costar la catástrofe del *Prestige* a la economía gallega, déle forma en el presupuesto y luego fije el límite de gasto que usted quiera, pero no impida de antemano, por el fundamentalismo presupuestario que usted profesa, una solución definitiva que erradique de una vez y para siempre el envenenamiento de las costas de Galicia y provoque además un efecto multiplicador en la economía gallega con unas inversiones reales y no solamente las que son reales, que serán destinadas a paliar la falta de ingresos, la falta de rentas durante estos meses por parte en especial de los trabajadores del mar.

La convergencia real, señor ministro, es ficticia en el caso de Galicia, tanto en relación con el Estado español como en relación con la Unión Europea. Sigue en el furgón de cola de las comunidades autónomas Objetivo 1 del Estado español y con muchos interrogantes sobre su futuro. Pensamos que la política de déficit cero no es la más adecuada para provocar un impulso económico real en nuestro país y nos obliga usted a pronunciarnos sobre un modelo cerrado, pero que, eso sí, lo guisan ustedes pero tiene consecuencias políticas importantes precisamente para la capacidad política del Gobierno de Galicia, no solamente desde el punto de vista de cuál es la coyuntura real interna de nuestro país, sino también porque ustedes elaboran leyes cerradas y estrictas, que nosotros además tendremos que aplicar, encima, con un corsé económico que, como usted puede comprobar, se viene a unir a las muchísimas dificultades, una de ellas la del catástrofe del *Prestige,* que esta sufriendo nuestro país en este momento. Por lo tanto, no tiene nada de anormal, es lógica y es un corolario consecuente nuestra oposición a su modelo de política presupuestaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, asistimos en esta mañana al segundo debate sobre el techo de gasto y sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, aunque alguno no lo haya percibido hasta el momento, pero lo cierto es que vivimos la reedición del debate que el año pasado se produjo el 21 de marzo. Aquel debate, quien lo recuerde, fue un debate trufado de lamentos de la oposición por la pérdida de ese viejo y entrañable instrumento de política presupuestaria que durante años pilotó la política económica española, que fue el despilfarro presupuestario. El debate de hoy ha ido por derroteros completamente distintos. Yo que le he oído al señor Fernández Marugán hablar muchas veces de la importancia que para él tiene ser cuidadoso con el «Diario de Sesiones» debo decir que para mí ha sido sorprendente la intervención del Grupo Parlamentario Socialista en el día de hoy, porque el discurso ha estado trufado de incorrecciones que si no fueran emitidas por el portavoz del Grupo Socialista, del que me consta, como a toda la Cámara, su conocimiento y su solvencia en esta materia, diría que son sandeces. Voy a decir que son incorrecciones, señor Fernández Marugán. Decir a estas alturas que la deuda pública en España no se ha rebajado es una incorrección o una sandez, según se mire, porque en el año 1995 nos encontramos con una deuda pública del 70 por ciento sobre el PIB y en este momento España tiene una deuda pública del 53 por ciento del PIB. Por tanto, elija, o una incorrección o una sandez. Como sandez es decir que el 60 por ciento del crecimiento económico atribuible a España se debe a la aportación de la Unión Europea. Esto sí que no esperaba escucharlo de alguien de su probada solvencia en materia financiera, señor Fernández Marugán, porque que S.S. confunda a estas alturas los flujos reales con los flujos financieros es bastante difícil de aceptar. Me da hasta vergüenza recordarle que el producto interior bruto, señoría, es un indicador de producción. Por tanto lo que usted ha dicho es sencillamente falso, como otras cosas que ha dicho el Grupo Parlamentario Socialista, que no se corresponden con la verdad. No se corresponde con la verdad de ninguna de las maneras que a pesar del clima evidente, y lo hemos podido comprobar en la mañana de hoy, de algo más que incertidumbre internacional como consecuencia del conflicto de Irak, usted, señor Fernández Marugán, ni nadie creo que pueda dudar que los indicadores económicos para España, al menos en el primer tercio de este año presente, son mejores que los del año anterior. Tampoco puede negar nadie que los indicadores relacionados con el índice de precios mantienen una tendencia de mejora y de reducción de la brecha con la inflación europea, como todo el mundo ha podido comprobar y reconocer, excepto el Grupo Parlamentario Socialista en el día de hoy; como creo que también se podía reconocer, a algún esfuerzo que se hiciera, que la razón por la que existe una mejoría en la recaudación del IVA es sencillamente porque ha mejorado la demanda interna en España. También se podía reconocer, a fuerza de ser sincero, cosa que no esperamos del Grupo Parlamentario Socialista de ninguna de las maneras, que el hecho de que se haya incrementado la recaudación del IRPF es porque sencillamente ha habido un incremento de la tasa de empleo en España. También se hubiera podido reconocer por el Grupo Parlamentario Socialista, a poco sincero que hubiera sido, que el incremento del 21 por ciento del superávit en los dos primeros meses del año respecto al año anterior significa una mejoría resaltable de las condiciones económicas de nuestro país que obviamente no hemos visto reconocer por nadie en esta Cámara en el día de hoy. Por tanto, insisto, es una mezcla de incorrecciones, fundadas posiblemente en la necesidad política de seguir intentando abrir brechas en la posición política del Partido Popular, pero, señorías, nuestro grupo parlamentario afronta con mucha serenidad esa práctica política que ustedes ponen en marcha cada vez que pueden, porque los datos son irrefutables, tan irrefutable y sorprendente como es que en la mañana de hoy ningún grupo de la oposición haya dedicado ni un solo segundo, no digo minuto, a reflexionar sobre lo que verdaderamente importa a los españoles en el día de hoy **(La señora Cunillera i Mestres: La guerra.),** que es de qué modo puede afectar a la economía de España el conflicto de la guerra de Irak y en qué condiciones está España para afrontarla. Pues mire, hay dos métodos fundamentales para afrontar estas circunstancias: el método curativo o paliativo, por llamarlo de algún modo, al que nos tenían acostumbrados gobiernos anteriores, con medidas que llegaban siempre tarde, mal y con poca eficacia, o el método que implementó desde el año 1996 el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno del Partido Popular, que consiste básicamente en cambiar de mentalidad a la Administración pública y la forma de gestionar las finanzas públicas del Estado, introduciendo medidas de cambio firmes en algunas de las estructuras de funcionamiento del país. Una de ellas es el presupuesto. Esto es lo que pretende en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria la fijación de los objetivos y del límite de gasto. Recuerdo vivamente que el año pasado lo que más preocupaba a SS.SS., a los grupos parlamentarios de la oposición, no era, como tampoco ha sido en la mañana de hoy, el límite de gasto. Nadie ha dicho que son 117.200 millones de euros lo que se establece como límite de gasto. Les preocupaban otras cosas. **(Rumores.)** Se nos decía

en aquella sesión que se producía una involución autonómica y se recortaban los derechos políticos de las comunidades autónomas por su imposibilidad de atender a la financiación que requirieran. Pues bien, esto se ha revelado como falso de nuevo. Ninguna comunidad autónoma en España ha visto recortadas sus capacidades políticas en el último año en el entorno presupuestario; ningún ayuntamiento de España ha tenido que dejar de atender las necesidades de sus vecinos. Y no solo no se han limitado las posibilidades de reacción ante hechos no previstos, como en el caso del *Prestige,* sino que el Partido Popular y el Gobierno han podido acreditar la capacidad suficiente de reacción financiera por parte del Estado ante hechos no previstos y catastróficos, realizado de la forma más eficaz ante hechos similares en nuestra democracia. En aquel debate —hoy no se ha hablado en ningún momento de márgenes— se habló mucho de márgenes. Se ha dicho que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el debate del techo de gasto no proporcionaba márgenes. Es falso, como hemos podido observar a lo largo de estos tres últimos complicados meses. Los márgenes, señorías, surgen, no de otra cosa, sino del ahorro y del compromiso político con la estabilidad presupuestaria. Por tanto, los frutos, señorías, los estamos percibiendo de forma nítida todos los españoles.

Sin embargo, hoy ha habido grupos parlamentarios que han querido hacer del debate político una chalanada. Nuestro grupo no puede pasar por alto algo que, de haber sido proferido en otras condiciones, hubiera producido, como se pueden imaginar, una honda irritación por parte de nuestro grupo parlamentario, como ha sido la acusación que ha vertido el Grupo de Izquierda Unida a nuestro grupo parlamentario: nos ha llamado ladrones. Izquierda Unida ha llamado ladrones a los miembros del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno. Y fíjense lo significativa que ha sido la reacción del Grupo Parlamentario Popular que ha asistido atónito y serenamente a los insultos proferidos por el señor Rejón. Decía el señor Rejón: Me han robado la duda. Yo no sé si han visto ustedes las imágenes de los tumultos que se produjeron ayer en Barcelona, pero probablemente esta noche ha habido alguien en Barcelona que en vez de decir: Me han robado la duda, ha dicho: Me han robado un jamón. Le aseguro, señor Rejón, que el ladrón de jamones no es del Partido Popular. **(Rumores.—Palabras retiradas del «Diario de Sesiones», de conformidad con el artículo 104.3 de Reglamento de la Cámara.)** Además, le he de decir que, a la apariencia, era un jamón de ínfima calidad. **(Rumores.—Protestas.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)** Por tanto…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorias, permitan que se desarrolle la intervención del señor diputado que está en el uso de la palabra.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señora presidenta, como decía, les aseguro que el ladrón de jamones no es del Partido Popular…, **(Palabras retiradas del «Diario de Sesiones», de conformidad con el artículo 104.3 de Reglamento de la Cámara.) (La señora Castro Fonseca: Esto es una vergüenza, presidenta.—Rumores.)**

Por otro lado, ha habido alguna intervención …

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Castro, no está en el uso de la palabra en este momento. **(Rumores.)** Permitan que se desarrolle la intervención con normalidad. **(Rumores.)** Si posteriormente tienen algo que decir, señora Castro, será el momento de solicitarlo. **(La señora Cunillera i Mestres: No tienen derecho a hacer juicios de valor.)**

Señor Cámara, continúe,

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Gracias, señora presidenta.

Quería también hacer alguna referencia cordial, señor Sánchez i Llibre, a su intervención en el día de hoy. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)** Es verdad que el discurso de Convergència…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Cunillera, les ruego que todos permitan que se desarrolle la intervención con normalidad. **(Rumores.)** Señora Cunillera.

Señor Cámara, adelante.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Insisto, quería hacer una referencia a algunas de las cosas que ha dicho el señor Sánchez i Llibre que tienen importancia, señoría, se lo digo con todo el aprecio que sabe que le profeso. Me va a permitir que le diga que no necesitaba en la mañana de hoy torturarse para encontrar una explicación a su cambio de posición con respecto a la estabilidad presupuestaria. Podíamos ser sinceros todos. Cuando algunos reconocimos en aquella primera actuación de su grupo parlamentario en torno a la Ley de Estabilidad Presupuestaria un apoyo bastante firme a los proyectos de ley e intuimos que se iba a producir un cambio en la tendencia, en la posición de su grupo parlamentario, entendimos que tenía cualquier justificación excepto la que usted ha querido darle esta mañana, señor Sánchez i Llibre; cualquiera. Yo creo que tiene más que ver con la cercanía del momento electoral que con otra cosa, porque si no de ninguna de las maneras hubiéramos podido sacar adelante el proyecto de ley con algo que usted esgrimía aquí como uno de los elementos que más les desalienta, como es la poca participación de las comunidades

autónomas en la toma de decisión sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria. Fue una enmienda de su grupo parlamentario la que propició que fueran las asambleas legislativas de las comunidades autónomas las que entendieran sobre los planes de reequilibrio del objetivo de estabilidad presupuestaria. Por tanto, no se torture, señor Sánchez i Llibre, y explique a la Cámara la realidad de las cosas, de lo que ocurre en su grupo parlamentario y de lo que ocurre en Cataluña, y así todos sabremos entender el cambio de posición de su grupo parlamentario, y como ve se lo digo con toda cordialidad.

Le quiero decir algo más. No es cierto que la contribución política del Partido Popular a la capacidad de financiación de las comunidades autónomas haya empeorado, es todo lo contrario; desde 1995 es lo contrario. Son datos consolidados sobre derechos reconocidos netos de la Administración general consolidada de las comunidades autónomas, que en su evolución de ingresos han mejorado un 69 por ciento desde el año 1995, y quiero recordarle que excepto en el año 1995 quien ha gobernado España ha sido el Partido Popular. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Por tanto, nos hará la merced de reconocernos alguna autoría en esta evidente contradicción con su posición política. Y con respecto a los ayuntamientos españoles exactamente igual, el incremento en ingresos reconocidos ha sido del 38,23 por ciento. Por tanto, no sólo no se han recortado las capacidades políticas y financieras de los ayuntamientos y comunidades autónomas, sino que se han multiplicado, en un caso por dos y en otro por un punto y medio. Esta es la realidad y, por mucho que se insista en hacerla ver de otra manera, es la que es.

Probablemente —quiero decirlo también— los responsables políticos debemos atender a una asignatura que quizá esté por completar en el marco competencial en España. Si existe un límite de gasto del Estado para 2004 de 117.260 millones, según nos ha explicado el ministro esta mañana, y además el conjunto de las administraciones públicas han de mantener sus cuentas en equilibrio presupuestario en el próximo trienio, estamos ofreciendo una foto fija de solidaridad distributiva entre todas las administraciones públicas. En definitiva, ese es el elemento que debe decidir el mayor bienestar o no de los contribuyentes de cada territorio en España y la forma de medirlo será el mayor o menor acierto de los responsables políticos en la gestión de las competencias que tengan atribuidas. Probablemente, repito, esta asignatura esté pendiente en España, pero es necesario que desde esta tribuna, al menos nuestro grupo, se esgrima un objetivo: que en todas las comunidades autónomas de España se pueda garantizar a nuestros ciudadanos que los niveles de calidad de los servicios que se ofrecen por cada una de las comunidades autónomas no hace de peor condición a nadie por vivir en una u otra provincia.

Voy terminando, señora presidenta. Nuestro grupo está plenamente convencido de la valiosa aportación que para el progreso de España han supuesto las leyes de estabilidad. Nuestro grupo está seguro de que más pronto que tarde las administraciones públicas cambiarán de mentalidad, como lo hizo la Administración del Estado a partir de 1996. Sabemos que seguirán existiendo en España ahorroescépticos o, si se quiere, filoderrochadores, pero lo cierto es que, mientras que el Partido Popular gobierne España y la mayoría de las comunidades autónomas y municipios españoles, nuestro empeño será el mismo que hoy hemos emitido en esta tribuna: que el esfuerzo fiscal llegue a todos, ciudadanos y administraciones, que llegue a todos en las mismas condiciones y que España cuente con los suficientes recursos públicos para afrontar situaciones extraordinarias, como las vividas en la crisis del *Prestige.*

Nuestro presupuesto dejó de ser un enfermo crónico con la primera Ley de disciplina presupuestaria aprobada por el Gobierno en 1996 y la confirmación de la plena salud de nuestras finanzas es que año a año podremos seguir reeditando en este Parlamento el debate sobre el límite de gasto y el objetivo de equilibrio presupuestario. Mientras esto sea así, el voto de nuestro grupo parlamentario será favorable al acuerdo del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cámara. **(El señor Rejón Gieb pide la palabra.)**

Señor Rejón, no a los efectos de réplica pero sí a los efectos del 71.3.

El señor **REJÓN GIEB:** A eso me pensaba referir, le agradezco a la presidenta la lucidez de esta mañana. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **REJÓN GIEB:** Hombre, yo he intervenido coloquial y educadamente esta mañana y planteé el «me han robado ustedes la duda». Muy mal debe estar el portavoz del Grupo Popular para tener que acogerse a esa frase educada, en todo caso culta, retórica, para referirme a una cuestión política. Muy triste y muy falto de argumentos tiene que estar el portavoz del Grupo Popular para tener que recurrir a decir… **(Palabras retiradas del «Diario de Sesiones», de conformidad con el artículo 104.3 de Reglamento de la Cámara.)** Yo no sé otros, pero posiblemente los que estamos aquí a lo mejor comimos jamón antes de entrar en política y fue después de entrar en política cuando se nos agrió el estómago, seguro. **(Risas.—Aplausos.)** Sí, tremendo. Así de salida y de patada. Pero si quiere subo la patada.

Voy terminando, señora presidenta. Mire, me han robado muchas más cosas. El día 20, el día de la gue-

rra, cuando se inició el conflicto y hubo una manifestación en Córdoba, 2000 personas en el bulevar; la gente decidió dirigirse hacia las Tendillas y no hace falta ser muy inteligente para saber que eso pasa por delante de la sede del PP. Desde la dirección de Izquierda Unida se llamó a la Subdelegación del Gobierno —ahí está el dato— para que mandaran fuerzas y protegieran la sede del PP ante cualquier eventualidad, y este diputado, por orden de la dirección de Izquierda Unida, con un concejal y otro más estuvimos durante toda la manifestación guardando la puerta de la sede del PP de tal forma que los huevos me cayeron encima. **(Risas.—Aplausos.)** Y luego, cuando terminé…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rejón, le ruego concluya.

El señor **REJÓN GIEB:** Cuando terminé, como considero que las fuerzas de orden público son tan nuestras, del pueblo español, como suyas, me dirigí a las fuerzas de orden público a pedirles disculpas por algunos insultos de exaltados y a darles las gracias por su buen comportamiento. **(Palabras retiradas del «Diario de Sesiones», de conformidad con el artículo 104.3 de Reglamento de la Cámara.)** En todo caso, ¿no se da cuenta de que en la inviolabilidad que tenemos aquí yo podría decirle… **(Palabras retiradas del «Diario de Sesiones», de conformidad con el artículo 104.3 de Reglamento de la Cámara.)** **(Protestas.—Rumores.)** **(Palabras retiradas del «Diario de Sesiones», de conformidad con el artículo 104.3 de Reglamento de la Cámara.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio! **(Fuertes rumores y protestas.)** Señor Rejón… **(El señor Frutos Gras hace signos con el pulgar hacia abajo.)**

Señorías; señorías; ¡señorías, ruego guarden silencio! Voy a hacer una petición. **(Fuertes rumores.—La señora Villalobos Talero pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Señorías, guarden silencio! Señora Villalobos, guarde silencio.

Decía que desde la presidencia voy a hacer una petición tanto al señor Rejón como al señor Cámara, y es que se retiren del «Diario de Sesiones» todas las palabras referidas a robo, tanto las frases referidas al robo del jamón y a quien posteriormente ha podido comerlo como, señor Rejón, a sus últimas frases referidas en este momento. Le ruego no alargue la intervención.

El señor **REJÓN GIEB:** Este diputado no tiene ningún inconveniente en aceptar su situación mediadora.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Señor Cámara, entiendo que tampoco tiene inconveniente. **(Risas.—Rumores.)**

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** Señora presidenta, este diputado considera que si al señor Rejón le ha parecido injuriosa la forma en que este diputado ha contestado a su aseveración de que el Grupo Parlamentario Popular era una cuadrilla de ladrones, mi grupo parlamentario retira la alusión al ladrón del jamón. El hecho incontestable es que alguien, ayer, robó un jamón, y…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ-VALENZUELA:** No he terminado, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cámara, esta presidencia entiende que ya ha terminado. Muchas gracias. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños.

Iniciamos la votación.

Acuerdo del Gobierno por el que, en cumplimiento de los artículos 8 y 13 de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria del conjunto del sector público y de cada uno de los grupos de agentes que lo integran, para el período 2004-2006 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2004.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 165; en contra, 128.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.)

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE TRES SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 43.681.176,77 EUROS, PARA COMPENSAR A LAS SOCIEDADES CONCESIONARIAS DE AUTOPISTAS DE PEAJE POR LA PÉRDIDA DE INGRESOS DERIVADA DE LA REBAJA DE LAS TARIFAS DE PEAJE. (Número de expediente 121/000124.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Dictamen del proyecto de ley sobre concesión de tres suplementos de crédito y un crédito extraordinario por importe de 43.681.176,77 euros, para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la pérdida de ingresos derivada de la rebaja de las tarifas de peaje.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Pausa.)**

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Solicito que se anule uno de los votos de la anterior votación, porque ha habido un error entre los votos del señor Centella y la señora Castro, y queremos que se anule el del señor Centella.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rejón.

Sometemos a votación el dictamen de la Comisión referida al proyecto de ley sobre concesión de tres suplementos de crédito y un crédito extraordinario por importe de 43.681.176,77 euros, para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la pérdida de ingresos derivada de la rebaja de las tarifas de peaje.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 176; en contra, 113; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES.

— PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO AUDIOVISUAL. (Número de expediente 158/000058.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto XI del orden del día: Propuesta de creación de subcomisiones. Propuesta de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, de creación de una subcomisión para el estudio del fenómeno de la violencia en el ámbito audiovisual.

Como SS.SS. conocen, esta propuesta se somete a votación directamente sin debate previo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 179; en contra, 101; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 240**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 231

celebrada el martes, 1 de abril de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— Del Parlamento de Cataluña, por la que se modifica la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 266-1, de 19 de julio de 2002. (Número de expediente 125/000023.) 12273

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre empleo público de discapacitados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 302-1, de 21 de febrero de 2003. (Número de expediente 122/000268.) 12280

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las indicaciones geográficas protegidas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 501, de 7 de marzo de 2003. (Número de expediente 162/000674.) 12288

Página

— Del Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de 27 nuevas Comisarías del Cuerpo Nacional de Policía. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 486, de 14 de febrero de 2003. (Número de expediente 162/000658.) 12292

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak. (Número de expediente 173/000191.) 12297

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores). (Número de expediente 173/000192.) 12297

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería. (Número de expediente 173/000193.) 12309

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas 12273

Página

Del Parlamento de Cataluña, por la que se modifica la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil 12273

Defienden la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, por la que se modifica la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil, el señor **Masllorens i Escubós**, *en representación del Parlamento de Cataluña.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Pedret i Grenzner**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Martín Vivas**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un turno de aclaraciones intervienen el señor **Rodríguez Sánchez** *y la señora* **Martín Vivas**.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, por la que se modifica la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil, se aprueba por 277 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 12280

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre empleo público de discapacitados 12280

La señora **Rumí Ibáñez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, trae a la Cámara para su toma en consideración una proposición de ley que representa un respaldo claro e inequívoco para la creación de empleo para las personas con discapacidadon Subraya que se trata de una iniciativa importante enmarcada en una serie de actuaciones parlamentarias del Grupo Socialista para que el año 2003, año europeo e internacional de las personas con discapacidad, acabe por producir resultados concretos en cuanto a la materialización de los derechos que hoy les siguen siendo negados a más de tres millones y medio de personas y a sus familias.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Belda Pérez-Pedrero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre empleo público de discapacitados, se aprueba por 286 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Proposiciones no de ley 12288

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las indicaciones geográficas protegidas 12288

Defiende la proposición no de ley relativa a las indicaciones geográficas protegidas el señor **Isasi Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Fundamenta esta iniciativa en que los ciudadanos en España, en Europa y en todo el mundo occidental son cada vez más exigentes a la hora de demandar y consumir productos alimentarios de calidad y con el más alto nivel de seguridad, para lo que son de gran ayuda las indicaciones geográficas protegidas. Opina que los productos con indicaciones geográficas protegidas son los que mejor garantía ofrecen o pueden ofrecer de la trazabilidad, la calidad y la seguridad de los alimentos, como uno de los ejes fundamentales para que no vuelvan a producirse crisis alimentarias como las que se han padecido en los últimos años en la Unión Europea. Fija la posición de su grupo respecto a la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y lamenta no poderla votar favorablemente porque no tiene nada que ver con esta proposición de ley sino con el proyecto de ley de la viña y el vino que está en tramitación.*

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Amarillo Doblado**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor **Isasi Gómez**.

La señora **secretaria (Sainz García)** *da lectura de la proposición no de ley, a petición del señor Isasi Gómez.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las indicaciones geográficas protegidas, en sus propios términos, se aprueba por 166 votos a favor y 103 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de 27 nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía 12292

Defiende la proposición de ley para la creación de 27 nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía el señor **Mayoral Cortés**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Afirma en primer lugar que la ecuación de menos impuestos igual a más seguridad no es lógica, creíble ni racional, porque lógicamente la disminución de los ingresos públicos conduce a una descapitalización de los servicios públicos, a una disminución de la eficacia, a un debilitamiento de la capacidad de acción de los servicios públicos y particularmente de la seguridad ciudadana. Explica la evolución que ha tenido la creación de comisarías en nuestro país, llegando a la conclusión de que durante ocho años prácticamente ha quedado estancado el número de comisarías existentes; de ahí su propuesta de crear 27 nuevas comisarías con el fin de proteger más y mejor a los ciudadanos.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **González Pérez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un turno por alusiones intervienen los señores **Mayoral Cortés** *y* **González Pérez**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de 27 nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía, se rechaza por 108 votos a favor, 159 en contra y 17 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 12297

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak 12297

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores.) 12297

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak, el señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Recuerda que estamos en el decimotercer día del ataque militar de Estados Unidos y Gran Bretaña contra Irak, ataque militar que, afirma, ha sido alentado, impulsado y copatrocinado por el Gobierno español y también por el Partido Popular que lo sustenta. Tras criticar duramente la posición del Gobierno le pide que oiga a la calle y rectifique, retirando el apoyo político, logístico y militar que presta a esta guerra.*

En defensa de la segunda moción consecuencia de interpelación urgente, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores), interviene el señor **Estrella Pedrola**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Recuerda que en la base de Lajes, en las Azores, el presidente Aznar, junto con los señores Bush y Blair, anunció el fin de las inspecciones, se adoptó el veto al desarme pacífico de Irak a través de las inspecciones y se declaró el comienzo de la guerra, usurpándose en esa reunión la responsabilidad y la autoridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Lo que debía ser una guerra rápida, limpia y precisa ha resultado ser una guerra con muertos inocentes, por lo que piden en su moción que el Gobierno y el Partido Popular rectifiquen su postura y paren esta guerra de consecuencias imprevisibles.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En un turno por alusiones intervienen los señores **López-Medel Bascones** *y* **Alcaraz Masats**.

Siguiendo con la fijación de posiciones intervienen los señores **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

El señor **Guardans i Cambó** *interviene para hacer una enmienda «in voce» a la moción del Grupo Parlamentario Socialista.*

El señor **Estrella Pedrola** *interviene para fijar la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas y para desmentir unas declaraciones atribuidas a un senador socialista que no se encuentra presente.*

El señor **De Arístegui y San Román** *retira sus palabras sobre las supuestas declaraciones de un senador socialista en el caso de que se compruebe finalmente que no son ciertas.*

Sometida a votación en primer lugar la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak, se rechaza por 133 votos a favor y 165 en contra.

Sometida a votación en segundo lugar la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencia de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores), en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas, se rechaza por 134 votos a favor y 165 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería 12309

El señor **Jané i Guasch** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la moción consecuencia de interpelación urgente para obtener del Pleno del Congreso de los Diputados un compromiso expreso que dé respuesta a los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería. Reitera la existencia de una problemática específica del sector de la joyería que puso de manifiesto con motivo de la interpelación urgente y pide una respuesta ante el fenómeno de las bandas organizadas que vulneran las medidas de seguridad de estos establecimientos. Asimismo se refiere a la repercusión económica que para el sector de la joyería tienen los elevados costes en medidas de seguridad y, en aras del consenso, presenta un texto transaccional que viene a recoger la finalidad de los distintos grupos enmendantes.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **González Pérez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Pedret i Grenzner**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería, en los términos derivados de la enmienda transaccional, se aprueba por 260 votos a favor y tres en contra.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE 8 JUNIO DE 1957, DEL REGISTRO CIVIL. (Número de expediente 125/000023.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, por la que se modifica la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil.

En nombre del Parlamento de Cataluña, tiene la palabra el señor Masllorens i Escubós.

El señor **MASLLORENS I ESCUBÓS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en cumplimiento de la normativa constitucional y estatutaria, las comunidades autónomas con lengua oficial propia distinta del castellano han aprobado leyes de política lingüística, normalización lingüística o enseñanza y uso de las respectivas lenguas que contienen normas distintas para regular la doble oficialidad con diferentes opciones, entre otros ámbitos en el de los registros públicos. Es conveniente que el Estado, reconociendo la realidad plurilingüe de España, con pleno respeto por las competencias de las comunidades autónomas y en ejercicio de su competencia en materia de ordenamiento de los registros e instrumentos públicos, facilite la aplicación del principio de doble oficialidad en el ámbito del Registro Civil. La proposición de ley que hoy me honro en presentar ante esta Cámara en nombre del Parlament de Catalunya y que fue aprobada por unanimidad de los cinco grupos parlamentarios de la Cámara establece una norma de carácter general en virtud de la cual los asientos deben realizarse en una lengua oficial en el territorio en que radica el registro y establece que en las comunidades autónomas con lengua oficial propia distinta del castellano las hojas de los libros del Registro Civil se distribuyan en las dos lenguas oficiales. El artículo único señala que los asientos en el Registro Civil se realizarán en lengua castellana o en la lengua oficial propia de la comunidad autónoma, de acuerdo con lo que establezca la correspondiente legislación autonómica.

A nuestro entender, lo que estamos haciendo ahora en cierta medida es constitucionalizar una ley anterior a la Constitución, la Ley del Registro Civil, por lo que respecta al uso de las lenguas oficiales. Dicha ley y su reglamento no contemplaban lógicamente en aquel momento la existencia de otras lenguas que no fuesen la castellana, cuando el uso oficial y público de otras lenguas del Estado era restringido o directamente reprimido en los oficios públicos. De hecho, con posterioridad a que la resolución número 40 con motivo del debate sobre el estado de la Nación de 27 de junio de 2001 instara al Gobierno, literalmente, a impulsar, previos los estudios que fueran necesarios, las reformas legislativas y actuaciones administrativas que fueran precisas, con objeto de posibilitar que la práctica de los asientos y la emisión de las certificaciones del Registro Civil pudieran hacerse en la lengua oficial propia de la comunidad autónoma en donde radicara la sede del mismo, en una respuesta escrita a un diputado de esta Cámara el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes especificaba: En la actualidad el Ministerio de Justicia está llevando a cabo los estudios previos a los que se refería la citada resolución, que son imprescindibles para, en su caso, delimitar las posibles reformas necesarias a estos efectos.

Señoras y señores diputados, entendemos que ha pasado suficiente tiempo como para que estos estudios estén ya realizados y que esta Cámara debería aprobar, y es lo que solicitamos desde el Parlament de Catalunya, esta proposición de ley a los efectos de que en los libros del Registro Civil puedan constar las lenguas propias, no sólo el catalán en el caso de Cataluña sino de otras comunidades autónomas. Por eso solicito el voto favorable de los diputados y diputadas.

Para finalizar, señora presidenta, y en otro orden de cosas, quiero manifestar ante este Pleno del Congreso que el Parlament de Catalunya, al que hoy me honro en representar, como expresión que es también de la pluralidad de los pueblos de España, ha votado con un 91 por ciento del voto de sus diputadas y sus diputados en contra de la guerra injusta e ilegal en la que estamos embargados. Quede pues constancia de ello

aprovechando esta ocasión de la presencia de un representante del Parlament de Catalunya por primera vez desde que ha empezado el conflicto de Irak.

Muchas gracias, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Masllorens.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Es como siempre un motivo de satisfacción para el Bloque Nacionalista Galego poder saludar a una representación del Parlamento de Cataluña, y lo es mucho más cuando se trata, como ya nos tienen acostumbrados, de defender el pluralismo político existente en el Estado español y en concreto en aquello que tiene que ver con las competencias del Estado en materia lingüística. Realmente, el Parlamento de Cataluña representa una institución de gran sensibilidad respecto de la normalización lingüística del catalán y sin duda también respecto de otras lenguas peninsulares. Por eso, además de propiciar, impulsar y apoyar una política de normalización de usos del catalán en la vida interna del país y a partir de sus competencias, está intentando la reforma democrática, en mínimos democráticos, de la legislación del Estado. Contrasta esta posición mayoritaria en el Parlamento de Cataluña con la que se mantiene por el partido que ostenta el poder en Galicia, que no solamente no respeta la legalidad lingüística interna —es un escándalo ver cuál es la situación de la enseñanza en nuestro país o cuál es incluso el respeto por la toponimia—, sino que lógicamente impide cualquier tipo de iniciativa que consista en hacer demandas al Estado sobre las competencias propias. Para darse una idea, en mi caso en particular, en este Congreso de los Diputados, tengo que estar atento continuamente a que se respete, por ejemplo, una ley solemnemente aprobada por este Congreso de los Diputados por unanimidad, que es la Ley de marzo de 1998, por la cual pasan a denominarse las provincias gallegas A Coruña y Ourense. También tengo que asistir estupefacto a comparecencias, por ejemplo, del director general de la compañía de Radiotelevisión Española, donde se permite el lujo de decir que eso queda a la libre opción de la casa, porque tienen un documento de la Real Academia Española donde dice que eso se usa o no se usa, a capricho de los utentes del español. Ante una situación de este tipo hay que preguntarse si después de 25 años de Constitución española y más de 20 años de estatutos de autonomía y de leyes de normalización lingüística, lo que hay en el Estado español es un contexto democrático o no. En todo caso, quiero también recordar que ya en la anterior legislatura, a iniciativa del Bloque Nacionalista Galego, se modificó la legislación del Registro Civil para posibilitar nada menos que los cambios de nombres fueran mecánicos a petición del demandante e incluso que se pudiesen restaurar los apellidos en sus formas originarias. Esa ley y esa modificación, que también se aprobó y afortunadamente con un consenso, a la hora de la aplicación en la práctica está siendo boicoteada y petardeada por una especie de resoluciones internas del propio Registro Civil, donde se ponen pegas en el caso de muchos apellidos, no para garantizar la corrección de la forma originaria, sino simplemente diciendo cosas tan pintorescas como que no se puede poner Ponte porque eso también existe en español, Puente, y por lo tanto este señor es español. Nos quedamos tan tranquilos con esos argumentos que el usuario tiene que aguantar a pesar de que la ley es estricta y no deja lugar a dudas.

Sin duda lo que ahora ustedes proponen viene a intentar legitimar y legalizar algo que es fundamental, que los datos sobre el nacimiento de las personas, las uniones matrimoniales o las defunciones se consignen con todos los derechos también en la lengua respectiva de cada una de las naciones que tiene lengua impropia. No sé cuál será la suerte de esta proposición de ley, pero yo espero que en este caso cunda la comprensión, el sentido común, el respeto por el pluralismo y que de una vez por todas la Administración del Estado asuma sin tapujos, sin dobleces y sobre todo sin impertinencias y sin opresiones de ninguna clase el derecho de los individuos a verse reflejados tal cual son, en lo que son sus actividades de carácter legal y en este caso de los registros civiles que dependen de la Administración de justicia del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Por los propios fundamentos de la iniciativa que hoy se examina y por los propios principios que ha sostenido siempre la formación política a la que yo represento, no podemos menos de decir que obviamente vamos a apoyarla. Hace ya 25 años, que para tantas cosas quieren señalar como fecha de celebración, desde que entró en vigor la Constitución, en cuyo artículo 3 se señala la cooficialidad de distintas lenguas, y sin embargo todavía quedan restos en

numerosos ámbitos en los que no es posible la utilización de las distintas lenguas oficiales en condiciones de igualdad.

El Registro Civil, como ha manifestado el representante del Bloque Nacionalista Galego, hace referencia a las circunstancias más íntimas de la persona, la propia situación de su nacimiento y filiación, sus circunstancias personales, lo más cercano a su esfera personal y, sin embargo, todavía hoy hay que estar defendiendo que pueda quedar expresado de forma oficial no solamente en castellano o en español, cualquiera que sea de las dos expresiones que la Constitución emplea que se prefiera, sino que también pueda serlo en la lengua oficial propia de las distintas comunidades autónomas que así la tienen reconocida en los propios estatutos.

Siempre contará una iniciativa de este estilo con el apoyo del grupo al que represento y con la exigencia de que se modifiquen normas, algunas de ellas preconstitucionales, que requieren la adecuación al momento presente, sobre todo si tenemos en cuenta que cuando se habla de la utilización de lenguas distintas en el ámbito de lo judicial suscita serias suspicacias, pero estamos hablando del Registro Civil, mucho más cercano a lo administrativo que a lo judicial y que por lo tanto pone mucho más fácil, si se me permite la expresión, que sea posible lo que la iniciativa desde el Parlament de Catalunya nos trae hoy.

Es también momento, señorías, y se me permitirá utilizar el trámite, para algunos reproches. Iniciativas de este estilo siempre contarán con el apoyo del Grupo Vasco; grupo que, sin embargo, ayer, cuando se hablaba en una determinada Comisión de las circunstancias del cierre del único diario existente en lengua vasca, de motivos que pudo haber para ello y también de las circunstancias que concurrieron, cualquiera que hubiese sido la posición sostenida por distintas formaciones políticas, nos es hoy dado acreditar ante esta Cámara que hubo notables ausencias que notamos y que anotamos. Nos hubiera gustado contar con igual criterio recíproco que el que nosotros exhibimos en circunstancias como la presente. Este reproche que he indicado, quizá como desahogo, para nada enturbia nuestra postura que, por supuesto, va a ser la de que sea posible la toma en consideración de la iniciativa que el Parlament de Catalunya hoy nos trae.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, como es habitual, por parte de mi grupo parlamentario quiero felicitar al digno representante del Parlamento de Cataluña que ha venido a exponer, defender y enriquecer en su intervención con otro aspecto la decisión tomada por el Parlamento de Cataluña y, como no podía ser menos, por la postura de mi grupo en similares iniciativas, vamos a votar a favor; vamos a votar a favor, entre otras cuestiones, porque nos parece un texto muy equilibrado, muy bien medido, muy bien mesurado y nosotros entendemos que debe tener mejor suerte que otros textos sin duda también mesurados y equilibrados. Dicho esto, considerando que sería muy conveniente que, si este texto —espero— tiene buena suerte, se fuera corrigiendo, como se ha dicho en las intervenciones de anteriores portavoces, restos del pasado, de titulaciones históricas y de tics que no corresponden a la Constitución de 1978 ni al momento plurinacional y plurilingüístico que se vive y que además está plenamente reconocido en la misma, ojalá esto sirva para ese fin y se vayan quitando algunos residuos alcanforinos.

Me gustaría recordar a un portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que el español no existe; existe el castellano, que es la lengua oficial del Estado español, según la Constitución, pero el español no existe. Lo digo desde una comunidad autónoma que considera que habla el castellano más culto, más moderno y más evolucionado, como es la andaluza. Por tanto, pedimos que al pan, pan y al vino, vino. Por lo demás, termino felicitando y agradeciendo la iniciativa que se trae desde el Parlamento catalán.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, sin lugar a dudas quiero dar la bienvenida al Parlament de Catalunya y por tanto al portavoz en este caso, comisionado del mismo, que ha venido aquí a defender la proposición de ley de dicho Parlamento sobre pluralidad lingüística en el ámbito registral y sobre lo que supone ciertamente la aplicación en toda su complitud del ordenamiento jurídico. Ciertamente los asientos del Registro Civil no se rigen pura y simplemente por el artículo 298.6 del reglamento, faltaría más, tampoco pura y simplemente por la Ley del Registro Civil, de 8 de junio de 1957, sino que también están sometidos ciertamente a la legislación de las comunidades autónomas, a sus estatutos de autonomía y a las leyes de normalización y, en su caso, de usos lingüísticos.

Yo creo que en este caso la bienvenida cabe darla en un doble sentido, porque ciertamente creo que en el día de hoy esta proposición de ley, en virtud de las propias negociaciones de mi grupo y que he podido sostener con el propio ministerio, será tomada en consideración. Saben SS.SS. el esfuerzo que el Grupo Parlamentario Catalán ha dedicado a este tema, porque el 27 de junio del año 2001, con motivo del debate sobre el estado de la nación, pudimos aprobar por unanimidad una propuesta de resolución que presentó mi grupo —es algo que está en la mente de todos—, pero no fue sólo en aquella sesión, sino que también pudimos reiterarla en el debate sobre el estado de la nación de 2002, el 16 de julio, y volver a aprobarla, con la configuración de una proposición no de ley, en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados el 24 de septiembre del año pasado. Si llevamos más de un año y medio impulsando la adopción de esta medida y ha sido acordada por unanimidad del Congreso y de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados la remisión por parte del Gobierno de un proyecto de ley que resuelva algunos incumplimientos por parte de algunos funcionarios del Poder Judicial a lo que no sólo es algo concerniente a derecho sino también de sentido común, que es que se puedan practicar estos asientos en la lengua propia de la comunidad autónoma o que se pueda realizar algo que ya se está haciendo a nivel de Registro Mercantil, ya digo, si bien es cierto que llevamos insistiendo mucho tiempo y que llevamos mucho retraso, no es menos cierto que cabe agradecer en este caso y mostrar la satisfacción porque el Gobierno, el Ministerio de Justicia, el ministro señor Michavila o el secretario de Estado señor Catalá, que se han retrasado en le envío a este Congreso de un proyecto de ley, sean capaces de entender el sentido de este retraso y la premura y sean capaces, vuelvo a decir, de solicitar del Grupo Parlamentario Popular que vote a favor de la toma en consideración, no ya de un proyecto de ley del Gobierno sino de una proposición de ley del Parlament de Catalunya. Por tanto, si bien es cierto que hay que reconocer el retraso, no es menos cierto que hay que saber reconocer en este caso la forma en que el Gobierno del Estado pretende corregir esa mora en un tema de estas características. Se dice aquello de que nunca es tarde si la dicha es buena y en este caso hay que entender que la dicha en el día de hoy será buena.

Ya digo que ha sido un trabajo largo, arropado siempre por la unanimidad del Congreso de los Diputados, que entiende que debiera efectuarse de esta manera. En algún momento se ha entendido que cabía esperar una reforma global del reglamento del Registro Civil, pero cabe también pensar que es buena forma de corregirlo el hecho de votar a favor de la toma en consideración de una proposición de ley del Parlament de Catalunya, además aprobada en dicho Parlamento por unanimidad, y que nos permita resolver este problema en un tiempo breve, problema que es muy puntual, porque la mayor parte de los jueces encargados del Registro Civil realizan una aplicación correcta del ordenamiento jurídico, pero que también permitirá, sin lugar a dudas, resolver algunos temas que no por puntuales y escasos dejan de ser, más que desagradables, contrarios al sentido común y al propio ordenamiento jurídico. En consecuencia, agradeciendo y dando la bienvenida al comisionado del Parlament de Catalunya, no puedo por menos de manifestar esta satisfacción de mi grupo parlamentario y este agradecimiento a que aunque haya sido *in extremis* en el día de hoy, en esta misma mañana, se haya optado por el voto favorable a esta proposición de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos una vez más en la tesitura de recibir una proposición de ley por la vía establecida en nuestra Constitución de la iniciativa legislativa de los parlamentos autonómicos. Nosotros creemos, y lo he dicho en más de una ocasión desde esta tribuna, que esta vía de iniciativa legislativa es extraordinariamente importante, porque es una de las más acordes con la realidad plural de nuestro Estado de acuerdo con la Constitución. Que en la sede legislativa del Estado recibamos las propuestas realizadas por las sedes legislativas de las diversas comunidades autónomas me parece un buen ejemplo y una buena muestra de cómo debe de funcionar la coordinación y la colaboración en nuestro complejo Estado autonómico. Hecha esta introducción, permítanme saludar al ilustre señor Masllorens, viejo amigo, miembro del Grupo Parlamentario Socialistes per Catalunya-Ciutadans pel Canvi, y en esta ocasión representante único del Parlamento de Cataluña ante la Cámara, al cual le cabe el honor de defender esta proposición de ley, ya que por primera vez, según las noticias que tenemos en este momento, va a tomarse en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados una proposición del Parlamento de Cataluña referida a cuestiones lingüísticas. No puedo por menos que manifestar la satisfacción que nuestro grupo tiene por el hecho de que el conjunto de la Cámara en esta ocasión, es decir, con la incorporación del Grupo Parlamentario Popular, que hasta ahora había votado de forma distinta, haya admitido la realidad pluricultural, plurilingüe y

variada de nuestro ordenamiento constitucional. Es esta una fecha importante, es la primera vez en esta legislatura en que el Partido Popular va a votar a favor de la proposición traída por el Parlamento de Cataluña, como he dicho anteriormente. En las diez ocasiones anteriores, el Partido Popular había votado a favor en nueve en el Parlamento de Cataluña y se había abstenido en una, y había votado en contra en diez ocasiones en el Congreso de los Diputados. En las siete ocasiones en las que desde diciembre de 2001 hasta la última, muy reciente, de 4 de marzo de 2003, se habían discutido cuestiones lingüísticas en el Congreso, fuera en el Pleno, fuera en la Comisión de Justicia e Interior, en cinco el Grupo Popular había votado en contra y en dos se habían admitido enmiendas transaccionales propuestas —hay que decirlo— por dicho grupo, las dos veces el 24 de septiembre de 2002, una de ellas en la Comisión de Justicia, referida a la modificación del reglamento del Registro Civil, y la otra en el Pleno de la misma tarde en esta sala, referida a la utilización de las diversas lenguas cooficiales en los impresos oficiales producidos por el Estado. En ambas ocasiones se estableció un plazo de seis meses en la transacción votada favorablemente por el conjunto de la Cámara para la realización de la adecuación lingüística que se proponía en dicha transacción. Han transcurrido seis meses y cinco días y, sintiéndolo mucho, no puedo celebrar lo que anuncié que celebraría si realmente se cumplía el mandato legislativo. Han pasado los seis meses, no se ha cumplido lo que en la transacción nos propuso el Partido Popular, obteniendo la adhesión del conjunto de la Cámara, y como temía en aquel momento, es difícil la celebración del cumplimiento del reconocimiento de la pluralidad lingüística. Pese a ello, estamos contentos de que en esta ocasión el conjunto estemos por el desarrollo adecuado de la Constitución. Es un tema discutible, lo admito, la necesidad estricta de la proposición que vamos a votar favorablemente. En una interpretación adecuada del ordenamiento jurídico, la vigencia de la Constitución en los artículos 3, 9.2 y 10.1 debiera de ser suficiente para considerar derogada cualquier norma legal preconstitucional que se opusiera al desarrollo de los derechos lingüísticos individuales y colectivos, y así lo he manifestado en ocasiones anteriores. A pesar de ello, visto que la interpretación de los que no deben legislar sino acatar lo que dicen los legisladores no ha sido exactamente la misma, vamos a votar favorablemente una proposición que viene a modificar expresamente la legislación ordinaria; ya que en el tiempo transcurrido la derogación tácita vía constitucional no ha sido suficiente para que el Gobierno actuara de forma adecuada al respecto, esperemos que al final del trámite legislativo que hoy empezamos y una vez aprobada la proposición de ley que admitiremos hoy a trámite, el Ejecutivo ejecute lo que el Legislativo dice. Vamos a esperarlo con la misma cautela con la que hemos esperado hasta ahora el cumplimiento de lo que no se ha cumplido. Esa misma razón nos lleva a los que creemos que la política es un instrumento para resolver problemas, no sólo para hablar, es un instrumento para modificar las condiciones reales de la sociedad, para ampliar los derechos de los ciudadanos, a mantener la esperanza de que la tramitación y la aprobación final de esta ley va a abrir realmente en los registros la posibilidad de que se cumplan en su totalidad los derechos lingüísticos de los ciudadanos.

El 24 de septiembre de 2002, en la ocasión a que me refería anteriormente en la Comisión de Justicia e Interior, reconocía el pragmatismo jurídico de la diputada portavoz del Grupo Vasco, señora Uría, en cuanto decía que en el Registro Civil el orden de las fuentes del derecho venía notablemente alterado y que el funcionario tendía a aplicar primero la circular, luego el reglamento y en último extremo, si no lo tenía claro antes, la ley. Estábamos discutiendo entonces que se hicieran circulares aclarando el reglamento. Estamos discutiendo en este momento —discutiendo desde el punto de vista académico, porque me parece que todos estamos de acuerdo sobre el resultado final— una modificación legislativa. Esperemos que esta modificación legislastiva complete no sólo el añadir un párrafo al artículo 23 de la venerable Ley de 1957, sino que las disposiciones posteriores que se establezcan sean realmente efectivas, que en el plazo de tres meses existan en los registros civiles de todo el país los instrumentos necesarios para aplicar el plurilingüismo, y si ello es así, desde el momento en que sea aprobada definitivamente esta ley por las Cortes, nosotros vamos a reconocerlo, exactamente igual que ponemos de manifiesto, como no podemos dejar de hacer desde nuestra obligación constitucional del control del Gobierno, los incumplimientos que en la materia se han producido hasta este momento.

Una vez más, señorías, vamos a votar a favor de las proposiciones presentadas por los parlamentos autónomos, en concreto la que pretende, y esperemos que logre, la modificación de la Ley del Registro Civil. El hecho de que aún hoy realmente tengamos que estar discutiendo esto debiera hacernos pensar sobre el porqué no se ha producido ya con anterioridad el cumplimiento, sin obstáculos, de los derechos de todos los ciudadanos en el aspecto lingüístico. Pensándolo, y viendo que al final, en la undécima ocasión, la postura del conjunto de la Cámara va a conseguir que se tome en consideración la ley por la modificación de la postura, hasta ahora solitaria, del Grupo Popular, nos felicitamos, felicitamos al conjunto de la Cámara y felicitamos también, no podía ser menos, al Parlamento de Cataluña por haber aprobado, allí también por unanimidad, una norma que se ha de incorporar a

nuestro derecho y que ha de completar realmente el conjunto de los derechos plurales distintos de los ciudadanos en cuanto al uso de las lenguas.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pedret.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Martín.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida al diputado, señor Masllorens, único representante de la delegación del Parlamento de Cataluña, benvingut.

El Parlament de Cataluña trae a esta Cámara una proposición de ley que postula la modificación de la Ley del 8 de junio de 1957, reguladora del Registro Civil, con la finalidad de que, en aquellas comunidades autónomas con lengua oficial propia distinta del castellano, los asientos que se realicen en el Registro Civil puedan llevarse a cabo no sólo en castellano, sino también en la referida lengua oficial. Nos encontramos ante la doble circunstancia de que, por una parte, estamos ante una ley preconstitucional, del año 1957 y, por la otra, ante una realidad social y una voluntad política de modificar unos preceptos que dificultan la extensión de los asientos en los libros del Registro Civil en las diferentes lenguas cooficiales. Señorías, para abordar con rigurosidad esta modificación debemos analizar brevemente la situación técnico-jurídica actual.

Conforme a lo establecido en el artículo 149 de la Constitución, la materia concerniente a la ordenación de los registros es de competencia exclusiva del Estado y el Registro Civil es sin duda, y de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, uno de esos registros de competencia exclusiva estatal. Esto explica que los diferentes estatutos de autonomía no contengan ninguna referencia al Registro Civil ni sea posible ninguna legislación autonómica en esta materia. Precisamente, en la medida de lo posible, y como muestra de una especial sensibilidad a estas cuestiones, el Gobierno, y más concretamente el Ministerio de Justicia, ha procurado, en el ámbito de las respectivas competencias, hacer efectivo dentro del Registro Civil el principio constitucional de cooficialidad o doble oficialidad del castellano y del idioma oficial propio en el territorio de las comunidades autónomas afectadas.

La consulta al derecho positivo muestra que el principio de cooficialidad lingüística no es una materia ajena o que haya pasado desapercibida en el vigente régimen del Registro Civil, pues en efecto, aun cuando no de una forma unitaria y sistemática sino más bien fragmentada y dispersa, determinaciones inherentes a dicho principio han encontrado reflejo y acogida en las normas que integran dicho régimen, no tanto en el caso de la Ley reguladora del Registro Civil del 8 de junio de 1957 que, como he dicho, es preconstitucional, como en el Reglamento de 14 de noviembre de 1958, que ha sido objeto de sucesivas modificaciones, así como en normas de rango inferior y resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

A pesar de que el marco normativo actual cumple con los requisitos establecidos por el Tribunal Constitucional que se derivan de la cooficialidad de la respectiva lengua autonómica, que han de ser respetados por el Estado en su regulación de los registros públicos, el Pleno del Congreso de los Diputados, con motivo del debate sobre el estado de la Nación, que aquí ya ha sido mencionado, aprobó el 27 de junio de 2001 una propuesta de resolución, reiterada en el debate sobre el estado de la Nación de 2002, por la que se insta al Gobierno a impulsar, previos los estudios que fuesen necesarios, las reformas y actuaciones administrativas precisas para posibilitar que la práctica de los asientos y la emisión de certificados del Registro Civil puedan hacerse también en la lengua oficial propia de la comunidad autónoma donde radique el mismo. Creemos que de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional no existen objeciones jurídicas a que el legislador estatal, que es el único competente en este ámbito, reconozca el principio de cooficialidad en la extensión de asientos del registro en los territorios oficialmente bilingües.

Una vez hecha esta valoración desde un punto de vista jurídico, quiero manifestar que nuestro grupo coincide con el espíritu de la proposición de ley que hoy trae aquí el Parlament de Catalunya, sin perjuicio de que lo consideremos susceptible de una mejora y perfeccionamiento en su redacción actual, a través de las enmiendas que ya anuncio que presentará el Grupo Popular en su tramitación parlamentaria en esta Cámara.

Señorías, nuestro grupo tanto en el Parlament de Catalunya como aquí en el Congreso de los Diputados, y también en el Senado, ha votado afirmativamente aquellas iniciativas tendentes a regularizar esta situación para adaptar el funcionamiento de estos registros a la realidad pluricultural y plurilingüística que constituye un patrimonio y una riqueza que tenemos que conservar.

Volviendo a la proposición de ley que trae aquí el Parlament de Catalunya, y dejando claro el soporte de nuestro grupo a esta iniciativa, con matices, como he dicho antes, quiero recordarles que fue precisamente en el año 2001 cuando se dio cauce legal a una iniciativa de nuestro grupo, el Grupo Popular, para incorporar las lenguas cooficiales en los documentos nacionales de identidad y en los permisos de conducir. Fue esta misma diputada quien defendió en aquel momento la proposición que dio lugar a esta medida.

Ahora quiero referirme brevemente a las manifestaciones vertidas aquí por los diferentes grupos y decirles que algunas de ellas están cargadas de un exceso de demagogia, y les diré por qué. El Grupo Socialista ha hecho aquí una exposición y una defensa de los hechos que en nada corresponde con la realidad. Da la sensación de que lo que a ustedes les molesta es que hoy el Grupo Popular vote a favor de esta proposición de ley del Parlament de Cataluña. Quiero recordarles, señores del Grupo Socialista, que ustedes estuvieron catorce años en el Gobierno y fíjense ustedes cuál es la realidad, que además de tener que hacer lo que ustedes habían deshecho, me refiero a lo que todos sabemos —economía, trabajo, etcétera—, somos nosotros, el Partido Popular, el que ha tenido que acometer reformas como la que hoy nos ocupa. No fue en ningún caso el Gobierno socialista el que apostó por incorporar la cooficialidad lingüística, sino que ha sido precisamente nuestro Gobierno y un Gobierno del Partido Popular el que lo ha hecho. **(Rumores.)**

Al portavoz de Izquierda Unida así como al representante del Grupo Mixto, al que le ruego transmita estas palabras a sus compañeros de grupo hoy asuntes, eso sí, con todos los respetos que ustedes nos merecen, he de decirles que dirijan más su preocupación hacia determinadas actitudes que de verdad les deben de preocupar y que son la esencia de la democracia, porque de estos temas ya nos ocupamos nosotros. Me estoy refiriendo a la necesidad de que ustedes reflexionen e intenten poner las cosas en su sitio, en el seno de sus respectivos partidos, porque incidentes como los acontecidos el pasado día 25 en Reus, coartando la libertad de expresión e incitando a actos violentos contra el Partido Popular y más concretamente contra nuestros candidatos a la alcaldía de Reus, Miguel Ángel López Mayol, y a la alcaldía de Barcelona, Alberto Fernández Díaz, personas, por otra parte, de una talla política, moral y humana difícilmente igualable, repito, incidentes de este tipo ponen en serio peligro la libertad y la democracia en nuestro país. **(Aplausos.—Rumores.)**

Por último, señor Silva, con todo respeto me gustaría que transmitiera a su grupo que cuando en Cataluña vaya una persona a la Administración de la Generalitat a solicitar la traducción de un documento a la lengua castellana —y le recuerdo que también está en su derecho, porque hay cooficialidad lingüística—, procure que se lo den al momento, como hace la Administración del Estado, y que no le hagan volver a recogerlo al cabo de quince o más días.

Concluyo, señor diputado del Parlament de Cataluña, anunciando que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, esta vez sí, en coherencia con la propuesta de resolución aprobada en el debate del estado de la Nación, y porque creemos que en virtud del principio de cooficialidad lingüística y del subsiguiente derecho de los ciudadanos, en las comunidades autónomas oficialmente bilingües se debe posibilitar por el Estado el uso de cualquiera de las dos lenguas oficiales con plena validez jurídica en el territorio de las comunidades autónomas con lengua oficial propia.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Solamente a los efectos de que conste, en primer lugar, que el representante del Bloque Nacionalista Galego ni vive en Reus ni es una fuerza política catalana. En segundo lugar, respecto de todos los miembros del Grupo Mixto que faltan, es así en la mayoría de los casos, y en el caso del que tenga alguna presencia en Cataluña, ni está involucrado ni estuvo presente en esos hechos. Nos parece lamentable que se utilicen temas que nada tienen que ver con el objeto del debate para intentar intoxicar o manipular a la opinión pública.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Martín.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Quiero decirle al señor Rodríguez que formando parte del Grupo Mixto lo que le he dicho es que, por favor, tome nota y transmita a sus compañeros de partido hoy ausentes aquí; por algo será. **(La señora Cunillera i Mestres: De partido no, de grupo.—Una señora diputada: ¿Labordeta también?—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Martín.

Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña ,por la que se modifica la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 277; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la toma en consideración.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EMPLEO PÚBLICO DE DISCAPACITADOS. (Número de expediente 122/000268.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre empleo público de discapacitados.

Para la presentación y defensa de la iniciativa tiene la palabra la señora Rumí. **(Rumores.)**

Señorías, debemos continuar con el debate por lo cual les ruego que ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, hay una diputada esperando poder hacer uso de la palabra en la tribuna. Les ruego que guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBAÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a la Cámara para su toma en consideración una proposición de ley que representa un respaldo claro e inequívoco para la creación de empleo para las personas con discapacidad. Me gustaría subrayar que se trata de una iniciativa importante enmarcada en una serie de actuaciones parlamentarias del Grupo Socialista para que el año 2003, Año europeo e internacional de las personas con discapacidad, acabe por producir resultados concretos.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Rumí, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Decía que para que el año 2003, Año europeo e internacional de las personas con discapacidad, acabe por producir resultados concretos en cuanto a la materialización de los derechos que hoy les siguen siendo negados a más de tres millones y medio de personas y a sus familias. Un año que debe servir para algo más que para las conmemoraciones solemnes, donde el Gobierno intenta acaparar en exclusiva la atención pública hasta llegar, como ha sido el caso del actual titular del Ministerio de Trabajo, a la desconsideración con los grupos representados en este Parlamento. En realidad el año europeo debería convertirse en algo más ambicioso, en un avance sin precedentes en cuanto a las realizaciones para la normalización de la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas con alguna discapacidad. Hablo, y así quisiera reseñarlo, de ciudadanos, para que mis palabras recojan con la mayor fidelidad el sentir que anima las actuaciones del Partido Socialista en relación con la discapacidad.

La ciudadanía, señorías, expresa una constelación de rasgos y valores que se asientan en la igualdad de derechos de todos. Pues bien, hoy los derechos siguen sin ser disfrutados en igualdad por todos. Existen millones de personas a las que se les imponen limitaciones que se nos debieran de antojar intolerables en el arranque de un nuevo milenio —limitaciones a su movilidad, limitaciones a su acceso al mercado laboral, a sus posibilidades informativas y de comunicación—. Desigualdad es el día a día para muchos ciudadanos y la propuesta del Partido Socialista es no resignarnos, no dar por buenos los avances cortos, no conformarnos y aprovechar este año emblemático para, de verdad, despejar el horizonte inmediato de las personas con discapacidad de tantos obstáculos que se les siguen imponiendo para disfrutar de la normalidad. Ese es el año europeo por el que los socialistas estamos trabajando, trayendo al Parlamento una iniciativa tras otra, planteando al Gobierno y a los grupos aquí representados políticas activas para garantizar derechos, que no concesiones graciosas; derechos, con mayúscula, que les corresponden a las personas con discapacidad por su condición de ciudadano.

Señorías, estoy segura que todos compartimos que el acceso al empleo constituye la vía más efectiva para hacer posible la plena normalización de la vida de las personas con discapacidad. Sin empleo no hay integración social, este es el lema del I Congreso Europeo de Personas con Discapacidad, resumiendo además magníficamente un objetivo de primer orden que debe comprometer las actuaciones del conjunto de los poderes públicos y que motiva la presentación de esta proposición de ley sobre empleo público para los discapacitados. Pues bien, el empleo, el acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad sigue representando un inalcanzable, hasta una quimera para una gran parte de personas con discapacidad y de manera lamentable con España ocupando una vez más los lugares de cola de toda Europa en cuanto al fomento de puestos de trabajo en este ámbito. En nuestro país hoy sólo se encuentra trabajando una de cada cuatro personas con discapacidad, en torno al 24 por ciento de los discapacitados, lo que habla a las claras de la insuficiencia y de las limitaciones de las políticas activas de fomento al empleo en este sector y de la mucha tarea que a todas las administraciones —central, autonómicas y ayuntamientos— les queda por delante, porque, en suma, no se trata de que la discapacidad imponga limitaciones para el acceso o el desarrollo de una vida laboral plena, sino que las personas con discapacidad son objeto de una discriminación objetiva para acceder a un puesto de trabajo, se encuentran con trabas adicionales —esto en la mayoría de las ocasiones— para acceder al empleo en igualdad de condiciones con otros ciudadanos. Esta es la razón de justicia social para promover medidas en torno al empleo de los discapacitados, no desde una concepción paternalista, como si hubiera alguien a quien tutelar, ni mucho menos. En cualquier caso para proteger de la arbitrariedad, de la desigualdad, de las cortapisas que se le imponen para el derecho constitucional que tienen como es el derecho al trabajo. Es más, les diré que, al promover la creación de empleo no estamos tan sólo, por muy importante que esto sea, generando unas condiciones de partida que hacen justicia a un colectivo como es el de las personas con discapacidad, sino que, al mismo tiempo, estamos trabajando por una sociedad más justa, paulatinamente liberada de la carga de los prejuicios sociales, un modelo social asentado, como les decía, en la noción misma de la ciudadanía que hace a los individuos partícipes de iguales derechos, y esos derechos hoy siguen siendo cercenados para las personas con discapacidad.

Me atrevo a anticipar con seguridad que, desde el grupo mayoritario de la Cámara, se hará lo posible para que se pongan en valor los planes de empleo suscritos en relación con las discapacidades. Quiero decirles que saludamos positivamente aquellas iniciativas que se pongan en marcha en esta dirección, pero los planes, además de provocar una más que justificada desconfianza —dado el uso y el abuso que con insólita profusión hace de ellos el actual titular de la cartera de Trabajo, quizá para ganar un espacio mediático que más tarde se ve escasamente correspondido con los resultados—, no pueden agotar ni sustituir otras actuaciones urgentes e imprescindibles como la que hoy está proponiendo el Grupo Parlamentario Socialista para su toma en consideración.

La exigencia de responsabilidad que planteamos a los poderes públicos es mayor y de más alcance, porque la situación en la que nos hallamos no admite conformismos ni dilaciones en la adopción de una estrategia de creación de empleo dirigida al sector de la discapacidad. Es una exigencia más ambiciosa, porque tiene como punto de partida una realidad de nuestro de mercado de trabajo que no puede mantenerse por más tiempo, que se resume en el dato cierto y nada sospechoso de parcialidad, pues proviene de la Oficina Estadística de la Unión Europea, el Eurostat, que confirma que España es el país con menor nivel de empleo entre los discapacitados. Apenas el 20 por ciento de las personas con alguna discapacidad, en edades comprendidas entre 16 y 34 años, dispone de ingresos salariales; cifra acusadamente menor respecto a los países de nuestro entorno. Ciñéndonos a esta misma franja de edad, el 38 por ciento de las personas con discapacidad del conjunto de la Unión Europea dispone de ingresos salariales, frente al 64 por ciento de las personas sin discapacidad. En definitiva, la brecha de empleo en nuestro país en relación con la Unión Europea se sitúa al 18 por ciento; eso, señorías, sin tener que recurrir a la comparación con cifras de países como Francia, donde trabaja el 46 por ciento de los discapacitados, o Alemania, donde lo hace el 44 por ciento. Admitirán conmigo que no cabe el conformismo ni la retórica respecto a la exagerada eficacia de los planes, que deben proporcionar una actuación prioritaria, urgente, mucho más amplia y de mayor calado que la actual, y que, necesariamente, ha de partir de un compromiso activo del conjunto de las administraciones públicas para promover más y mejor empleo para los discapacitados. Es así de sencillo, porque si quienes tienen la responsabilidad de gestionar desde el espacio público los intereses colectivos no se sitúan en la vanguardia de este objetivo, difícilmente podremos reclamar el compromiso y la complicidad de la sociedad civil, de las empresas y de los representantes de los trabajadores para extenderlo al ámbito económico y laboral en su conjunto.

Por tanto, señorías, proponemos que el sector público lidere este impulso y esta prioridad en torno al empleo de las personas con discapacidad, con la elevación significativa del 3 al 5 por ciento en el cupo de oferta pública de empleo reservado a personas discapacitadas. Por supuesto que ésta no es la única estrategia, ya que existen otras para la creación de empleo en este sector que creo no deben ser vistas como fórmulas incompatibles con la que hoy estamos proponiendo. Además, por lo que se refiere específicamente al empleo de personas con discapacidad en el sector público, nuestra propuesta parte de una realidad incontestable. Tal y como recogemos en el texto de nuestra proposición de ley, pese a que el cupo de reserva de empleo —como SS.SS conocen— se sitúa por ley en el 3 por ciento desde 1988, arroja unos resultados insatisfactorios. Según datos que ha proporcionado a este grupo el propio Gobierno, refiriéndose a los años 2000 y 2001, el número de personas con discapacidad que llegaron a aprobar en las distintas convocatorias para la Administración general del Estado en el año 2000 se situó en torno al 0,2 por ciento de las plazas convocadas, y no existen motivos para suponer que las cifras se hayan modificado en el año 2001 de manera sustancial. Se trata de una realidad que no dudo en calificar de escandalosa y que no debe intentar dulcificarse con excusas o paños calientes. El objetivo de alcanzar el 2 por ciento, que se planteaba como posible hace ya 15 años, queda muy lejos y exige actuaciones para poner remedio a esta situación, que hoy es intolerable.

Existen probabilidades de que haya quien intente convencernos de que los datos en términos de empleo

vienen a demostrar lo innecesario o lo improductivo para los discapacitados del sistema de reserva de cupo. En mi opinión, seguir planteamientos de esta índole sería tanto como atajar una manifiesta insuficiencia por medio de un gran error. Algo así como, ante la realidad de un paso muy corto, optar por dar varios pasos atrás. La reserva de cupo representa una fórmula a la que ha recurrido la mayor parte de los países de nuestro entorno que, además, desarrollan estrategias efectivas en el terreno del empleo de las personas con discapacidad, y, como tal, su vigencia sigue haciéndose imprescindible.

Con esta proposición, con la elevación del cupo de reserva al 5 por ciento, queremos reclamar un mayor compromiso de la Administración pública en el terreno del empleo. Es una demanda que ya ha sido incorporada por distintas administraciones autonómicas y que forma parte de una reivindicación que viene repitiendo de manera razonable el CERMI, las organizaciones que representan a la discapacidad, para que llevemos al conjunto de las administraciones este nuevo impulso en torno al empleo.

Además, acaba de entrar en esta Cámara una proposición de ley en materia de acceso a la Función pública de personal con discapacidad, aprobada recientemente por las Cortes de Castilla-La Mancha, poniendo a prueba, permítanme que lo traslade así, que los socialistas estamos decididos a hacer de esta convicción en torno al empleo como mejor vía para la integración una realidad que se haga sentir de manera cada vez más creciente en la vida de las personas con discapacidad. Allí, como en otras comunidades, ha existido un gobierno y una mayoría con la voluntad necesaria para llevar a cabo este propósito. Ahora, confiamos en que permitan la toma en consideración de nuestra proposición, para que pueda ser debatida cuanto antes, y que de este modo la Administración central se incorpore a este esfuerzo por hacer del empleo un derecho efectivo de los discapacitados. Como manifestación de esta voluntad política también puedo apuntar que nuestro compromiso es ampliar el cupo de reserva del 3 al 5 por ciento al conjunto de las administraciones autonómicas y locales que sean gobernadas por el Partido Socialista.

Para concluir, señorías, quiero apelar a la responsabilidad de los grupos, porque existen muchas personas que esperan que quienes les representamos en este Parlamento hagamos lo que nos corresponde para protegerles de las discriminaciones, para alcanzar así una vida laboral en plenitud, sin trabas añadidas a la de cualquier otro ciudadano. Así lo resumo. Esta es nuestra principal tarea en este ámbito. Este año europeo debe contar con muchas realizaciones para ganar terreno a la discriminación y despejar un horizonte cada vez más igual. Les aseguro que el Partido Socialista y este grupo parlamentario seguirán trayendo a la Cámara constantemente iniciativas a favor de los derechos de las personas con discapacidad. Por lo que respecta a la que hoy estamos tratando, estoy sinceramente persuadida de que no caben excusas para rechazarla. Así pues, confío en que todos los grupos lleguen a entenderlo del mismo modo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

El asunto de las oportunidades que deben darse en la política laboral a los discapacitados ha sido motivo de algunas iniciativas de mi grupo parlamentario, Coalición Canaria.

Recientemente, mi compañero de grupo, don Paulino Rivero, habló en una iniciativa parlamentaria, relacionada con las actuaciones en Internet, con las telecomunicaciones, de la entrada de este amplio grupo, de gran importancia social hoy en día, que necesita tener un horizonte despejado de incertidumbres desde el punto de vista cuantitativo y también cualitativo. Por esta razón, mi grupo apoyará con su voto que la proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista prospere, con las mejoras que pudieran introducirse en los trámites de ponencia y Comisión. Coincidimos con ustedes en el fondo y les vamos a apoyar porque entendemos que, por justicia social y por solidaridad, la atención a los discapacitados honra a una sociedad democrática. La sociedad democrática debe ocuparse de aquellos de sus miembros que están en situación de agravio comparativo, de incertidumbre, según lo que dice la Constitución de que ningún ciudadano puede ser discriminado por ninguna razón. De aquí, señora presidenta, que nuestro grupo vote favorablemente la toma en consideración de esta iniciativa, para que reciba las mejoras de los sucesivos trámites parlamentarios. Que un Parlamento democrático, amparado por la Constitución española, dé un horizonte de esperanza a los discapacitados de nuestro país.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista nos invita a debatir sobre un aspecto tan importante como delicado del régimen jurídico de la Función pública; un aspecto en el que la regulación actual, que data de 1988 —y que, por tanto, cumplirá 15 años enseguida—, necesita una profunda revisión. Esta normativa constituyó en su día un avance importante, en la medida en que permitió extender la conciencia de que la inserción social y laboral de los discapacitados no se hacía con proclamas voluntaristas o grandes declaraciones de principios, sino a través de medidas concretas y compromisos efectivos. Por ello, la previsión de la Ley de 28 de julio de 1988, incorporada posteriormente a la norma que ahora se quiere modificar —la disposición adicional decimonovena de la Ley de medidas urgentes para la reforma de la Función pública—, contenía medidas concretas y deberes efectivos. Medidas y deberes que se exigían a la Administración pública, a la que se ponía así en situación de actuar como motor y modelo de los agentes privados, en este terreno.

Sin embargo, el paso del tiempo ha ido poniendo de manifiesto que el fenómeno de la discapacidad es bastante más complejo de lo que los redactores de aquel precepto creían, y que las medidas que se articulan en la ley vigente no garantizan por sí solas la consecución de los objetivos que la misma fija. Este diputado que les habla ha tenido ocasión de trabajar durante años en un organismo público que tenía encomendada, entre otras, la función de gestionar los procesos selectivos de algunas administraciones públicas y ha podido comprobar que el índice de discapacitados que supera las pruebas selectivas es bajo, en general, de suerte que difícilmente llegan a cubrir el cupo que les está reservado por prescripción legal en cada oferta pública de empleo, y casi nunca llegan al 2 por ciento de los efectivos totales de cada Administración publica que la ley fija como objetivo final.

El diagnóstico del que parte la proposición de ley es, pues, a nuestro juicio, correcto e incuestionable. Con la regulación actual no se alcanzan los objetivos legales; podrá haber excepciones —no lo niego—, pero, de haberlas, es claro que son sólo eso: excepciones que no hacen sino confirmar la regla general. Existe, por tanto, una clara disociación entre los objetivos legales y los medios, los mecanismos arbitrados por esa misma ley para, en teoría, alcanzar los fines, que de ninguna manera se pueden alcanzar con esos medios. Supuesta esa disociación, se plantea —esto es claro, incuestionable— la necesidad de reflexionar sobre por qué esto es así. Se hace preciso abrir un periodo de reflexión serio, riguroso, profundo, concienzudo, bien documentado, que nos permita identificar los aspectos de la norma positivos, que los tiene, pero que, al mismo tiempo, nos permita denotar las grandes lagunas, las deficiencias, para ir proponiendo las medidas necesarias para asegurar que los fines que la ley se marca como objetivo se puedan hacer efectivos.

En principio, compartimos el diagnóstico de que parte la proposición de ley —ya lo he dicho—, pero no vemos tan claro que la solución que propone la iniciativa, la de incrementar el cupo de minusválidos del 3 al 5 por ciento, haciendo además que las plazas que quedan vacantes se acumulen a los cupos de las siguientes ofertas, vaya a contribuir por sí sola a alcanzar los objetivos planteados. Es posible que el incremento del cupo reservado en cada OPE al turno de discapacitados sea necesario, pero se puede asegurar o, si esa es una expresión excesivamente contundente, cuando menos augurar que, por sí sola, esta medida no contribuirá a que se cumpla el objetivo legal de que la presencia de discapacitados alcance el 2 por ciento de los efectivos totales, que es el objetivo que fija la ley. Los pobres resultados obtenidos hasta la fecha en el empeño de la inserción laboral de los discapacitados responde a una pluralidad de causas que la reforma proyectada no aborda en sí misma.

A nuestro juicio, cuando menos cabe identificar dos tipos de causas en esta situación actual: una serie de causas que tienen que ver con problemas estructurales que atañen al diseño mismo del modelo de inserción que contempla la norma para los discapacitados y otras más coyunturales vinculadas a la situación del mercado laboral. Por lo que se refiere a las primeras, a los problemas estructurales, parece claro que el de la discapacidad es un problema bastante más variado de lo que cabe inferir de la mera lectura de la norma que se quiere modificar a través de la proposición. Las minusvalías conforman una realidad muy heterogénea. De entrada, entre los discapacitados pueden distinguirse tres grandes grupos: los físicos, los psíquicos y los sensoriales, cada uno de los cuales presenta perfiles limitativos propios y específicos que poco o nada tienen que ver con los de los restantes grupos. Sin embargo, la norma vigente incluye indistintamente a todos en un solo colectivo, para el que además contempla un solo tratamiento singular, el mismo para todos ellos, sin reparar en que los motivos por los que unos y otros requieren de una atención especial son diversos en muchas ocasiones. Por regla general, los discapacitados físicos carecen de limitación intelectual alguna; entre ellos pueden encontrarse aspirantes con una gran dotación intelectual, que no tienen dificultad para superar las más exigentes pruebas selectivas y, como es evidente, la situación de la mayoría de los discapacitados psíquicos no es ésta o es muy distinta a ésta. Por su parte, la minusvalía sensorial plantea problemas de otro orden. Sin que tengan que producirse, por ejemplo, limitaciones intelectuales, es

claro que algunas peculiaridades de este colectivo, como por ejemplo el especial universo conceptual de los sordos o de los sordomudos, requieren un tratamiento individualizado, singularizado y un gran esfuerzo de adaptación de pruebas y de ejercicios en los procesos selectivos.

También existen problemas circunstanciales vinculados a la situación del mercado de trabajo. La gran desproporción que habitualmente se da entre la oferta y la demanda de trabajo en el sector público hace que con frecuencia el número de aspirantes en el turno libre se dispare y esta masiva presencia de aspirantes en el turno libre hace que los gestores de los procesos selectivos establezcan, porque no tienen otra solución, porque no tienen otra posibilidad, para el acceso a determinados grupos de titulación unos niveles de dificultad que superan con mucho el umbral razonablemente exigible para acreditar la capacidad que permite desempeñar correctamente esos puestos de trabajo.

La gran competitividad existente obliga a adoptar este tipo de medidas pues, de lo contrario, la criba se hace imposible, y la selección consiste sobre todo en cribar; en hacerlo con criterio, pero en cribar. Eso hace que, al menos en los grupos de titulación más bajos, algunos discapacitados, por ejemplo psíquicos, se encuentren con un listón que es materialmente insuperable. Pero es un problema que ocurre con los discapacitados psíquicos, no con los físicos y sólo parcialmente con los sensoriales.

Parece claro que la problemática es más compleja que la que los proponentes de la iniciativa plantean, a pesar de lo cual nosotros vamos a apoyar la proposición. Vamos a apoyarla porque, como ya he dicho, nosotros coincidimos en el diagnóstico de partida y, aunque no compartimos del todo la solución que se arbitra en la iniciativa, creemos que es bueno, que es pertinente, incluso que es oportuno que el Parlamento entre a debatir esta cuestión, que requiere una revisión urgente, que además es insoslayable y no puede demorarse más. La admisión a trámite de esta iniciativa es una buena manera de hacerlo ya que ni tenemos a la vista ni cabe esperar que en lo que queda de legislatura el Gobierno vaya a remitir al Parlamento un proyecto de estatuto básico de la Función pública que aborde tanto ésta como otras cuestiones del régimen jurídico de la Función pública.

El trámite que hoy evacuamos, el de toma en consideración de proposiciones de ley, no nos emplaza a los grupos parlamentarios a apoyar o rechazar en su integridad el fondo de la iniciativa, sino a expresar solamente nuestra conformidad o disconformidad con el hecho de que se inicie la tramitación de una proposición de ley que aspira a modificar una parte determinada del ordenamiento jurídico, en este caso un precepto concreto de la Ley de medidas para la reforma de la Función pública. Nosotros creemos que en este punto la norma vigente requiere clarísimamente una modificación y ésta es una ocasión para debatir, para estudiar y para analizar en qué, cómo y para qué ha de ser modificada. Por todo ello, apoyamos la proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el mandato que han recibido las administraciones públicas de la Unión Europea es conseguir la mayor integración y luchar contra la exclusión en este caso de las personas con discapacidad, que es de las que estamos hablando, tal y como se estableció en la cumbre de Lisboa y en las siguientes cumbres europeas. Por ello, en toda la Unión Europea se fija como máxima que no haya ninguna discriminación en el acceso al empleo para las personas con discapacidad. La integración social de los discapacitados tiene uno de los pilares básicos en la integración laboral de estas personas, en el ámbito público y en el ámbito privado.

Los sindicatos impulsan en la negociación colectiva la plena igualdad de trato de las personas con discapacidad, el cumplimiento de la cuota de reserva de empleo y el fomento de empleo de discapacitados. El Defensor del Pueblo ha venido advirtiendo de dificultades en la reserva de empleo público para discapacitados, pérdida de prestación por revisión de las situaciones de incapacidad y carencias en la asistencia residencial para los minusválidos psíquicos. Estos son los tres temas que concentran las denuncias al Defensor del Pueblo.

El Ministerio de Administraciones Públicas sigue considerando que la reserva del 3 por ciento de empleo público para discapacitados no afecta a los procesos de promoción interna. Este ministerio sigue alegando que el mandato de la Ley 3/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función pública, que determina que en las ofertas de empleo público se reserve un cupo no inferior al 3 por ciento de las vacantes para ser cubiertas por personal con discapacidad igual o superior al 33 por ciento, se refiere a las plazas vacantes incluidas en las ofertas de empleo público pero no afecta a las convocatorias de procesos de promoción interna.

Tan importante como estos problemas es asegurar el cumplimiento de la reserva de los empleos a personas discapacitadas en las empresas de más de 50 trabajadores, evitar discriminaciones en las pruebas y

procesos de selección, garantizar la igualdad de trato en la promoción y el salario, flexibilizar la jornada de trabajo, aumentar las ayudas para el acceso a la formación, dar prioridad a los discapacitados en la formación continua, eliminar las barreras arquitectónicas y darles garantías añadidas frente al despido.

Esta proposición se refiere al ámbito público. Compartimos la propuesta pero resaltamos la importancia de que se produzca una mayor implicación de todos los agentes sociales, Administración, Gobierno y ONG de discapacitados, en conseguir la inserción laboral de las personas con minusvalía, el incremento de la cuota de reserva en los ámbitos privados y públicos para discapacitados, más presupuestos para hacerles llegar todas las nuevas tecnologías y apoyo al teletrabajo. Es preciso resaltar que actualmente del 1.300.000 discapacitados que están en edad laboral, sólo 429.000 trabajan, mientras que la tasa de paro está en torno al 25,8 por ciento. Debería reflexionarse sobre la necesidad de compatibilizar algunas pensiones con empleo, además de poner en marcha campañas de información para empresarios que desconocen los beneficios y ayudas para contratar personas con discapacidad.

El Ministerio de Administraciones Públicas ha reconocido que en los últimos años sólo se ha cubierto el 10 por ciento de las plazas reservadas para personas con minusvalía, lo que significa que esta medida no cumple su objetivo y que existe la posibilidad de que el problema no se encuentre en el porcentaje de reserva sino en la gestión de esta reserva. Estamos ante la necesidad de garantizar el cumplimiento de la reserva. Su aumento es una necesidad, pero también lo es ampliar convocatorias, gestionarlas con eficacia y resolver las cuestiones que viene señalado el Defensor del Pueblo.

Señorías, para finalizar, como ya he dicho, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar esta toma en consideración de proposición de ley, pero quisiéramos recordarle a los proponentes, en este caso al Partido Socialista Obrero Español, que es inútil subir la cota al 3, al 5 o al 25 por ciento si no se separan las convocatorias de las ofertas de empleo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo coincide también con la valoración que hace el conjunto de los grupos de la Cámara con relación a esta iniciativa del Grupo Socialista, esta proposición de ley de empleo público de personas discapacitadas. Como recordaba la portavoz del Grupo Socialista al inicio de su intervención, en este año 2003, Año europeo de las personas con discapacidad, nos parece oportuno que la Cámara aborde iniciativas como la que se nos plantea. Por tanto, vaya por delante nuestro voto favorable a la toma en consideración de la misma.

Situamos esta iniciativa en un Parlamento en el que ya llevamos más de un año trabajando en el ámbito de una subcomisión creada en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, que precisamente pretende buscar una visión amplia sobre los problemas de la discapacidad, veinte años después de la aprobación de la LISMI, con el desarrollo de un modelo de Estado que ha responsabilizado en buena manera a las comunidades autónomas en la gestión de las políticas públicas de carácter social, en un momento en el que se está avanzando en la construcción también de la Europa social y ante nuevas realidades vinculadas a los cambios sociales: el impacto de las nuevas tecnologías, la transformación de los modelos de familia, la transformación en el propio mundo del trabajo; e incluso con cambios de carácter conceptual: la irrupción del tercer sector como elemento dinamizador de la sociedad, pero también como elemento prestador de servicios de carácter público. Por tanto, es una subcomisión que analiza la realidad de la discapacidad en esa visión muy amplia. A pesar del trabajo que hagamos en el seno de la subcomisión, también es bueno que los grupos parlamentarios y el Gobierno vayamos planteando iniciativas para que la subcomisión no sea un freno a la actividad que podamos impulsar los grupos y a la actividad que pueda impulsar el Gobierno en esa materia. Y me gustaría subrayar en esta intervención la importancia que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) da a la subcomisión para abordar de manera amplia estos cambios que afectan a la realidad de las personas con discapacidad.

En segundo lugar, con esta iniciativa el Grupo Socialista nos plantea una reforma legal relacionada con las previsiones de la LISMI, específicamente con las previsiones de la Ley de la Función pública del año 1988, en el sentido de aumentar la obligación legal de las administraciones públicas de contratar personas con discapacidad. Esta modificación legal que nos propone el Grupo Socialista está muy en la línea con obligaciones legales ya asumidas por algunos gobiernos autonómicos, en concreto por el Gobierno de mi país, Cataluña, el Gobierno de la Generalitat, que desde hace unos cuantos años ha asumido esta cuota de reserva de trabajadores con discapacidad del 5 por ciento. Pero es evidente, señorías —y creo que algún otro portavoz lo ha mencionado—, que para hacer frente a la necesidad de incorporar personas con discapacidad al mundo del trabajo en general y específicamente en el ámbito de la Función

pública necesitamos, junto con las obligaciones legales, políticas activas del Gobierno en esa materia. El Grupo Socialista, de la mano de su diputada la señora Cortajarena, formuló una pregunta por escrito sobre esta misma cuestión con una respuesta interesante en la que se evidencian las insuficiencias del cumplimiento de esa obligación legal. Me gustaría destacar el hecho de que la respuesta del Gobierno a la pregunta del Grupo Socialista sobre en qué estado se encuentra el número de plazas cubiertas con personas con discapacidad en el año 2001 pone en evidencia la falta de información del Gobierno en esta materia para poder dar una buena respuesta a la pregunta que se plantea. Por ejemplo, dice que no se poseen datos englosados por ministerios y comunidades autónomas, no se incluyen plazas del personal laboral y el seguimiento de resultados del cupo de reserva se realiza únicamente sobre las distintas fases de los procesos selectivos pero no a posteriori. Todo ello son apuntes que nos indican que junto con la obligación legal debe existir una política activa del Gobierno para dar transparencia e información y permitir que se pueda evaluar si esta política se está realizando. En esa misma respuesta parlamentaria incluso se dice: No obstante, el número de aspirantes discapacitados es muy reducido, lo que determina una ratio candidatos/plaza muy baja que revela la inexistencia de un contingente de aspirantes suficiente para que la totalidad de las plazas del cupo se cubran con unas mínimas garantías de calidad de los seleccionados. Esto se traduce en que los porcentajes de aprobados sobre plazas reservadas alcancen niveles muy bajos. El portavoz del Grupo Nacionalista Vasco también ha efectuado alguna reflexión en este sentido. ¿Eso qué nos indica? Nos indica que esa obligación legal necesita para ser cumplida una acción decisiva en el mundo de la discapacidad para estimular que personas que puedan tener la opción de presentarse a esas plazas conozcan esas convocatorias, conozcan de la existencia de esas oportunidades y se activen mecanismos de información específicos, lo cual hay que hacer en colaboración con las entidades representativas del mundo de la discapacidad. Estoy seguro de que si el Gobierno fuese capaz de movilizar ampliamente al mundo representativo de la discapacidad para cubrir ese 2 por ciento lo habríamos conseguido. De ahí que mi grupo quiere trasladar a la Cámara la siguiente reflexión: Necesitamos a veces más políticas y menos obligaciones legales. En el Estado español, ante un problema concreto, somos partidarios de plantear un cambio legal; y los cambios legales por ellos mismos no dan respuesta nunca a los problemas que tiene nuestra sociedad si no van acompañados de políticas más amplias y más globales. Por tanto, si esta proposición de ley es tomada en consideración, anuncio que mi grupo parlamentario presentará enmiendas orientadas a facilitar que alrededor de esta nueva obligación legal el Gobierno desarrolle una determinada política, porque además —y creo que los otros portavoces también lo han remarcado— en materia de empleo para personas con discapacidad, a pesar de que desde el año 1996 y como resultado de los acuerdos del Gobierno con el CERMI ha aumentado la creación de empleo para personas con discapacidad y ha mejorado el conjunto de instrumentos públicos para incentivar la ocupación, el número de personas discapacitadas que trabajan aún es pequeño. En consecuencia, hay que hacer un esfuerzo considerable para incorporar más personas, especialmente las mujeres con discapacidad.

En el seno de la Comisión Mixta de la Mujer, y a través de nuestra portavoz en la misma la señora Pigem, hemos tenido ocasión de conocer la perspectiva que nos han planteado las mujeres vinculadas al CERMI y se evidencia que el colectivo de mujeres discapacitadas que no encuentran trabajo continúa siendo más significativo que el de varones. Por tanto, continuamos teniendo la necesidad de activar un conjunto de políticas en materia de empleo porque, señorías, también la cuota de reserva del 2 por ciento que establecía la LISMI en el año 1982 para las empresas privadas continúa incumpliéndose. A una pregunta de este parlamentario sobre cuál es el grado de cumplimiento de la LISMI en esta materia el Gobierno responde que no conoce la información para decir si estamos avanzando o no en el cumplimiento del 2 por ciento. Me preocupa que a una obligación legal existente desde el año 1982 el Gobierno no pueda responder cuál es el estado de la cuestión en esa materia.

Señorías, todas ellas son cuestiones que nos permiten entender que es necesaria la toma en consideración de esta proposición de ley. Seguramente un compromiso más activo de las administraciones públicas en este ámbito, en este caso de la Administración general del Estado, podía ser un nuevo acicate para el conjunto de la sociedad a fin de asumir sus responsabilidades de contratación de personas con discapacidad, pero no necesitamos tan sólo una modificación legal sino una política global, convencidos de que en España se necesita un nuevo impulso en materia de discapacidad. En el año 1982 la puesta en marcha de la LISMI abrió esperanzas, expectativas y oportunidades, supuso un cambio en la orientación global de la sociedad ante el fenómeno de la discapacidad, y si comparamos la situación de 1982 con la de hoy el balance es positivo. En el mundo de la escuela, en el mundo del trabajo, en la prestación de los servicios, en las respuestas a las necesidades de las familias, en la reflexión teórica y en las políticas de accesibilidad el balance es positivo, pero es evidente que el reto para incorporar con plena normalidad y con todos aquellos derechos que las personas discapacitadas

necesitan para ejercer su condición de ciudadanos aún no se ha alcanzado, y es evidente también que alcanzar hoy en nuestra sociedad la plena ciudadanía pasa fundamentalmente por acceder al mundo del trabajo. Sin acceso al mundo del trabajo las personas discapacitadas no pueden ejercer sus derechos como ciudadanos en todos sus ámbitos, especialmente en los relacionados con lo social y con la propia estima como personas. En este sentido esta proposición de ley, que en el fondo responde a un planteamiento positivo, insisto, va a encontrar nuestro apoyo. Esperamos que junto con ella podamos avanzar en esta materia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Señora presidenta, señorías, esta tarde en que comienza el mes de abril y está haciendo muy bien tiempo, lamento tener que amargársela a SS.SS. diciendo que el Grupo Parlamentario Popular va a votar que sí a la toma en consideración de esta proposición. **(Rumores.)** Ustedes pretendían obtener mañana un titular diciendo que la mayoría parlamentaria de esta Cámara quería impedir la elevación de la cuota del 3 al 5 por ciento. Ahora son ustedes los que en el trámite de esta iniciativa van a tener que explicar cuál es el fondo de esta cuestión. Su señoría ha hecho un discurso basado en poner paños calientes a nuestra negativa y ha dicho que estábamos en el Año europeo de la discapacidad. No me voy a referir a este año porque nosotros llevamos trabajando por la discapacidad desde 1996 y este año es uno más y no está en la política de los gestos. **(Aplausos.)** En segundo lugar, señoría, le voy a decir lo mismo que le han dicho los compañeros de otros grupos parlamentarios de una forma educada, que no es su función. Esto es un gesto de cara a la galería. Parece verdaderamente preocupante que el ejemplo que nos ponga como la quintaesencia de medidas concretas venga de una comunidad autónoma como Castilla-La Mancha, donde esta política de campanillas, esta política de gestos y de poca efectividad es la que se lleva a cabo.

La deuda histórica de la sociedad española con el sector de la discapacidad se paga en efectivo, no se paga con este tipo de iniciativas candorosas de cara a la galería y que no llevan a ningún sitio. Sabe, y se lo han dicho así los compañeros de otros grupos, que el problema está en la adaptación de las pruebas para conseguir trabajo. Le voy a decir lo que ha pasado en Castilla-La Mancha. Una licenciada en ciencias políticas, que tiene parálisis cerebral, se ha presentado a unas oposiciones de la Administración autonómica en las que tenía que hacer un test psicotécnico y rellenar unas cuadrículas. Pues bien, como esta persona no puede gobernar alguno de sus miembros con la consiguiente efectividad, se pasó del tiempo, y todavía está esperando la disculpa de los responsables de administraciones públicas por ello. Lo que sucede, señoría, es que ese cupo del 3 por ciento no se cubre por muchas cosas y muy complicadas, y probablemente ustedes no sean los responsables en los años de gobierno pero nosotros tampoco de lo siguiente. Para aprobar una oposición hace falta tener una formación adecuada y adaptada, y las personas no aprueban una oposición de un día para otro ni de un año para otro. Ha habido un sistema que todos nos tenemos que replantear en el que no se ha orientado bien al mundo del trabajo y tampoco se ha orientado bien al mundo de opositar a determinados puestos de la Administración pública. Tendrían que preguntarse por qué durante todos esos años en los que estuvo en vigor esta normativa que ustedes ahora se autoenmiendan, desde 1988 a 1996, no se dieron cuenta de que no funcionaba, y no se dieron cuenta de por qué no funcionaban las pruebas adaptadas. Ningún discapacitado con carácter general se queda fuera de un puesto de trabajo como consecuencia del cupo. Esa es la mejor prueba de que esto es un gesto de cara a la galería, que a nosotros no nos cuesta ningún trabajo decir que sí, pero que hay que dotar de eficacia. Por eso queremos que se tome en consideración, como han dicho los compañeros de otros grupos, para trabajar en ese sentido pero acogidos a una racionalidad parlamentaria. ¿Cuál es la racionalidad parlamentaria? Primero, ver lo que está sucediendo en la subcomisión y, segundo, dar contenido a este asunto. Pero dar contenido a este asunto no es elevar del 3 al 5 y hacer una serie de acumulaciones de tantos por ciento. Quizás lo que se puede hacer mientras tanto es lo que ha hecho el Gobierno con fecha 21 de febrero. No es así, pero si alguien se queda fuera del cupo del 3 por ciento se puede presentar en condiciones de igualdad con el mismo tipo de requisitos al resto de las plazas por el turno libre. Por tanto son problemas claros de adaptación.

Nuestro grupo va a perseguir mejorar la aplicabilidad de la legislación vigente. Nuestro grupo no se va a conformar con la planificación del empleo público y privado que se ha hecho en estos años. Y no se preocupe que nosotros no se lo vamos a reiterar, como usted ha anticipado. No tenemos otro ánimo que decirle que pretendemos que se incorporen más discapacitados a la Administración, pero pretendemos también que esa incorporación se haga con un auténtico cambio de fondo, y el cambio de fondo está en la formación y no en la legislación; lo demás son palabras vacías.

Hay que tener mucho cuidado con algunas cuestiones. Hace un mes, en este mismo periodo de sesiones, desde su grupo parlamentario se levantaba muchísimo la voz porque nosotros, ante una iniciativa a la que se ha hecho referencia por parte de Coalición Canaria, presentábamos una enmienda transaccional y se nos decía que no había que trabajar de cara a la galería y desnaturalizar el fondo de las pretensiones. Pues bien, el campo de la discapacidad es el abonado para este tipo de situaciones. ¿Cuál es nuestra política y cuál es la suya? Que el discapacitado, precisamente por ser una persona extraordinaria y que está a vueltas de todo este tipo de cuestiones vacías de contenido, sepa cómo tratar cada uno de los asuntos que en su vida profesional y laboral se le presentan por las fuerzas políticas. El discapacitado sabe perfectamente que esta tarde pasando del 3 al 5 por ciento no le resolvemos absolutamente nada, igual que sabe que, por ejemplo, hace dos o tres años tenía que pagar impuestos al hacer la declaración del IRPF y hoy en día con nuestro Gobierno no tiene que pagarlos. Eso es hacer una política con hechos y lo otro es hacer la política de Kodak, de la instantánea. ¿Por qué? Porque nosotros hemos actuado siempre de una manera coherente: principio de idoneidad, se pone una medida y a la hora de obtener frutos se avanza un poco, se avanza lo que se pueda, el camino es mucho —también se lo ha dicho otro portavoz— pero se ha avanzado en términos generales. Eso es el principio de idoneidad, una medida que sirva para algo. Frente a ello está el principio de la foto instantánea: propongo una medida, me saco la foto y luego genero frustración en el sector porque las expectativas no se cubren, pero, eso sí, mi discurso está muy bien argumentado y aquí cumplo con todo el sector. Es evidente que ese no es el camino y precisamente en ello tendremos que trabajar una vez que esta tarde la Cámara tome en consideración esta proposición.

Para rebajar el tono de mi intervención quiero decir que en lo único que convengo con usted, y lo ha dicho así, es en que sobra la retórica en este tema y que ahora habrá ocasión de demostrar quién pone la retórica y quién pone los hechos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda.

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre empleo público de discapacitados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 286; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda tomada en consideración la proposición. **(Aplausos.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS. (Número de expediente 162/000674.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar la del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso relativa a las indicaciones geográficas protegidas. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Isasi. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ:** Con la venia, señora presidenta, señorías, los ciudadanos en España, en Europa y en todo el mundo occidental cada vez son más exigentes a la hora de demandar y consumir productos alimentarios de calidad y con el más alto nivel de seguridad. Las indicaciones geográficas protegidas y las denominaciones de origen han sido en España y serán sin duda en el futuro uno de los adelantos más importantes para impulsar la producción de productos agroalimentarios de calidad y seguridad. Las indicaciones geográficas forman parte en muchas regiones y rincones de España de una rica cultura gastronómica y, por otro lado, representan un valor añadido a la producción final agraria muy importante, además de fomentar e impulsar el desarrollo rural, la multifuncionalidad y la ecocondicionalidad como factores de dinamismo económico, creación de empleo y fijación de la población en nuestros pueblos. Igualmente importante es la trazabilidad de los alimentos que nos ofrecen las indicaciones geográficas protegidas como garantía de calidad y seguridad. Señorías, en mi opinión y en la de mi grupo parlamentario, son los productos con indicaciones geográficas protegidas los que mejor garantía ofrecen o pueden ofrecer de esa trazabilidad, de esa calidad y de esa seguridad alimentaria, como uno de los ejes fundamentales para que no vuelvan a producirse crisis alimentarias como las que hemos padecido en los últimos años en la Unión Europea. Por otra parte, teniendo en cuenta la importancia de estas producciones y de estos alimentos con indicación geográfica, también aparecen los desalmados, algunas personas sin escrúpulos, algunos aprovechados que a la sombra de los buenos profesionales pretenden vivir a costa de los demás, a costa del buen nombre de una zona o región determinada, comercializando productos que no se han producido ni elaborado en la zona donde dicen haberlo hecho; por tanto, señorías, cometiendo fraude contra ese territorio, contra sus gentes y contra sus profesionales y, lo que es aún más grave, cometiendo fraude contra los consumidores en general, lo que puede llegar a ser un delito contra la salud. Por todo ello es necesario impulsar y proteger las indicaciones geográficas en España, en Europa y en el resto del mundo, para que nadie se apropie de ese fondo de comercio que en realidad suponen estas indicaciones, preservando al mismo tiempo el prestigio y la reputación que tienen acreditado a lo largo del tiempo, garantizando a los consumidores el suministro de alimentos de máxima calidad y absoluta seguridad alimentaria.

En los últimos tiempos se viene observando una creciente demanda del comercio mundial de productos alimenticios con indicación geográfica o con denominación de origen, como son los vinos, los quesos, la carne, las legumbres, las frutas, las hortalizas o los dulces de España. Incluso es un hecho real que hoy la marca España vende muy bien en el resto del mundo por lo acreditado de sus productos y porque somos un país serio que cumple sus compromisos. Tenemos que poner todo nuestro esfuerzo para que asuntos como la pretensión de que vinos que se producen en La Rioja (Argentina) no sean introducidos en el mundo como si fueran los vinos de La Rioja de España, aprovechándose de este patrimonio nacional que tenemos en nuestro país, con un prestigio acrisolado desde hace siglos, como son los vinos de La Rioja o los turrones de Jijona, que tras una lucha legal por fin se ha conseguido que se dejen de utilizar por determinadas empresas francesas o los vinos de Jerez, Sherry y Málaga, cuyos prestigiosos nombres están pretendiendo ser utilizados en Estados Unidos de América.

Señorías, España tiene una gran diversidad de territorios que han dado origen a gran cantidad de tradiciones y particularidades gastronómicas, cuyo desarrollo experimentado durante los últimos años en nuestro país ha sido espectacular en este campo de protección de las denominaciones de origen. Solamente en vinos la superficie inscrita en la campaña 2000-2001 fue de casi el 60 por ciento del total del viñedo español, con más de 55 denominaciones, de las cuales se exportó casi el 40 por ciento.

Desde el Grupo Popular, conscientes de la importancia que van teniendo estos alimentos, estamos empeñados en proteger al máximo estas indicaciones geográficas y denominaciones de origen, impulsando ferias y salones internacionales como el que se ha celebrado esta pasada semana en La Rioja, Salical 2003, único en toda la Unión Europea exclusivamente de productos de alta calidad de toda España. Por otra parte, mediante la modernización de nuestras normas legales, como la nueva Ley de la viña y el vino, en estos momentos en trámite parlamentario y en fase de ponencia en esta Cámara, o la futura ley de calidad alimentaria que el Gobierno traerá próximamente a este Congreso de los Diputados o la reglamentación comunitaria, el control y vigilancia de la Comisión Europea o la propia Organización Mundial de Comercio, así como la protección ecológica, que ha experimentado en los últimos años un incremento verdaderamente espectacular, pasando en tan sólo una década de 4.235 hectáreas a 665.000, en el año 2000, y el número de operadores de productos ecológicos de 396 a casi 18.000 dedicados a producir alimentos ecológicos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** En este sentido, pretendemos que desde todos los ámbitos, incluido este Congreso de los Diputados, con el mayor apoyo posible de SS.SS., instar e impulsar al Gobierno para conseguir los objetivos expuestos y que se concretan en la parte dispositiva de esta proposición no de ley, para la que solicito el voto favorable de SS.SS.

Señora presidenta, con su permiso pasaré a fijar la posición respecto a la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a esta proposición no de ley, una enmienda de adición en la que se pretende incluir un nuevo punto 4. Quiero entender que están totalmente de acuerdo en los otros tres puntos que constituyen la proposición no de ley. Por tanto espero que la voten a favor. Lamento decirles que no podemos apoyar la enmienda de adición de un nuevo punto 4 que pretenden introducir en la proposición no de ley del Grupo Popular porque no tiene nada que ver con esta proposición no de ley sino con el proyecto de ley de la viña y el vino que estamos tramitando en Ponencia y en Comisión en estos momentos. Por tanto, lamento anunciar al Grupo Parlamentario Socialista que no podemos introducir en nuestro texto la enmienda que proponen.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Isasi.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista y para defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Gracias, señora presidenta.

Con franqueza diría al Grupo Popular que no hay por qué restringir las exigencias de calidad alimenta-

ria solamente a occidente. El pueblo japonés, por ejemplo —y otros pueblos más—, tienen fama de estar entre los más exigentes. Yo no sería tan restrictivo. Entre lo que se escribe y lo que se dice entiendo que lo que más se ha estudiado y lo que más se ha meditado es la propia iniciativa de esta proposición no de ley. Estoy seguro de que la intervención, más o menos brillante o más o menos afortunada, del portavoz del Grupo Popular tiene un carácter totalmente complementario y lo realmente importante es lo que se ha escrito en esta proposición no de ley.

Le tengo que decir que aunque esta proposición no de ley nos resulta un tanto extraña en algunas cuestiones —y una vez que ha dicho usted que no acepta nuestra enmienda, algunas de estas incógnitas se despejan—, por otro lado tenemos que estar de acuerdo con algunas cosas que dicen ustedes. En primer lugar estamos de acuerdo con el varapalo y con el llamamiento que ustedes hacen al Gobierno y a las áreas del Gobierno que están relacionadas con elementos de la alimentación vinculados con indicaciones geográficas. Ustedes piden en su proposición no de ley —les cito textualmente lo que escriben— que el Gobierno promueva el cumplimiento estricto de las obligaciones vigentes de la Unión Europea y dé respuesta a las normas aplicadas a las indicaciones geográficas protegidas y a las denominaciones de origen. Está claro que a estas alturas de la legislatura cuando ustedes escriben y dicen esto es porque el Gobierno no lo está haciendo o porque lo está haciendo de manera deficiente. Ustedes denuncian esta actitud del Gobierno, lo cual lógicamente les honra, y nosotros estamos totalmente de acuerdo con ustedes. Tienen razón. Ha estado habiendo una clara dejación del Gobierno.

De igual manera le dicen ustedes en su proposición no de ley que vigile el cumplimiento de los acuerdos internacionales formalizados en el seno de la Organización Mundial de Comercio respecto a indicaciones geográficas protegidas. Vuelven ustedes a tener razón. Este Gobierno no está velando por el cumplimiento de esos acuerdos en el seno de la Organización Mundial de Comercio, hacen bien en llamarle la atención y nosotros estamos de acuerdo con ese llamamiento. También estamos de acuerdo con que en el seno de la Organización Mundial de Comercio se impulse la creación de un sistema multilateral de notificaciones. En definitiva, la conclusión de la lectura de la proposición no de ley que han hecho es que el Gobierno no está cumpliendo sus deberes en esta cuestión, que trabaja poco y trabaja mal.

Nosotros hemos presentado una enmienda, lamentamos que ustedes nos hayan dicho que no la aceptan porque estaba destinada tanto a despejar interrogantes como a exigir al Gobierno que concrete los trabajos que ustedes les demandan y que se haga de manera fehaciente y además con un tiempo tasado, tiempo en el cual hemos sido francamente generosos. Leo nuestra enmienda de adición, a la que dicen que no, siendo coherente con lo que ustedes pedían, para que conste claramente de forma explícita en el «Diario de Sesiones». Lo único que decimos es que esto que dicen ustedes que se haga que se concrete y se haga en un tiempo determinado. Decíamos: «Instar a que en el plazo de seis meses presente una comunicación a este Parlamento por la que se establezcan las bases para que en toda la legislación nacional, relacionada con indicaciones geográficas protegidas, se eviten genéricos que perjudiquen el objetivo que persiguen dichas indicaciones». Aquí es donde hemos empezado nosotros a tener nuestras dudas. Si analizamos el Reglamento número 2.081/92, de 14 de julio, de la Unión Europea en que se da la regulación básica de esta cuestión, el considerando cuarto de este Reglamento dice textualmente que dada la enorme variedad de productos comercializados y la gran cantidad de información sobre los mismos, el consumidor, para poder elegir mejor, debe disponer de datos claros y concisos acerca del origen del producto. Dentro del espíritu de este considerando no caben, señorías, terminologías genéricas como vinos de calidad con indicación geográfica, como la que ustedes están intentando precisamente utilizar en la Ley del vino y a la que nosotros en el trámite de ponencia hemos hecho la enmienda respectiva. El considerando cuarto que les he leído exige especificidad, exige singularidad y exige calidad como elementos básicos de las producciones con indicaciones geográficas. Estamos en la obligación de defenderlo en este sentido y ahí iba el fondo de nuestra enmienda, en la cual no debe caber nunca duda que so pena de genéricos se pueden introducir terminologías que van en detrimento precisamente del espíritu de aquellos productos que tienen indicación geográfica.

Estamos nosotros por supuesto de acuerdo, y apoyamos los esfuerzos que se tengan que hacer en el seno de la Organización Mundial de Comercio de concertación y homologación de los productos con indicación geográfica, así como con la aplicación de mecanismos registrales que posibiliten la aplicación del sistema multilateral de notificación, sin embargo el rechazo a nuestra enmienda nos ha abierto unos interrogantes que nos impiden votar a su favor, como nos hubiera gustado, y vamos desgraciadamente a tener que votar en contra. ¿Por qué? Porque es muy importante que al socaire de terminologías de carácter genérico, no se introduzcan elementos que vayan precisamente en detrimento de las producciones con indicación geográfica protegida. Es lo que hemos intentado introducir y aclarar con nuestra enmienda.

Desde luego, aun votándoles a ustedes negativamente, como vamos a hacer, no por eso dejamos de compartir, como decía al principio, elementos importantes como la clara denuncia que ustedes hacen de dejación de las obligaciones que el Gobierno ha tenido en esta materia, y desde luego compartimos con ustedes el espíritu de que hay necesidad urgente de poner al Gobierno a trabajar precisamente en estas cuestiones.

Nada más. Gracias, señorías. Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Amarillo.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, he escuchado con atención la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la presentación de la proposición no de ley que promueve el cumplimiento estricto de las obligaciones vigentes en el marco de la Unión Europea de respeto a las normas aplicables a las indicaciones geográficas protegidas y a las denominaciones de origen controlado, estableciendo que cuando se conozcan incumplimientos se realicen las oportunas acciones de carácter bilateral, y en caso de que no hubiese acuerdo acudir a la Comisión para lograr una rápida protección de las mismas. En segundo lugar, establece que los otros miembros de la Organización Mundial del Comercio vigilen el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cuanto a protecciones, y que cuando los contactos bilaterales resulten infructuosos acuda junto a la Comisión al procedimiento de solución de las diferencias en el marco de la Organización Mundial del Comercio, impulsando en el seno de esa organización la creación de sistemas multilaterales de notificación, etcétera. Por tanto, señora presidenta, señoras y señores diputados, me gustaría hacer tres reflexiones al respecto. En primer lugar, estamos absolutamente de acuerdo en que eso es lo que se debe hacer. Es incomprensible que después de 18 años de integración en la Unión Europea, no se disponga de mecanismos de carácter automático para la defensa de nuestros productos y productores, hecho que sitúa al ministerio en una situación difícil de explicar, sobre todo si analizamos la rapidez con que actuaron los franceses en el tema del champagne y el cava, y como se ha dicho antes las dificultades que tuvimos nosotros en la defensa del turrón de Xixona. La defensa de los intereses del sector en el exterior es competencia exclusiva del Estado, y cuando en la proposición no de ley se insta al Gobierno para que lo haga es un claro y preocupante reconocimiento de que seguramente no se hace lo suficiente al respecto.

Creo que el punto tercero de estas propuestas es el más importante. Se trata de que seamos capaces entre todos, y de forma especial la Unión Europea, de convencer a una serie de países, entre ellos Estados Unidos, que han apostado por la máxima libertad en cuanto al uso de denominaciones protegidas y nombre de productos agroalimentarios, que supone una estrategia de clara confusión al consumidor y aprovecharse de las denominaciones de origen que son sinónimos de calidad, para que cumplan con las normativas al respecto de la Unión Europea.

En conclusión, estamos de acuerdo en que el Gobierno dedique sus esfuerzos a que se cumpla la normativa vigente y busque soluciones en el ámbito de sus competencias en este asunto que tenemos encima de la mesa. En resumen, votaremos a favor con el máximo entusiasmo, no porque la presente iniciativa sea innovadora, sino porque después de que el Grupo Parlamentario Popular reconociese, al igual que pensamos nosotros, que no se hace todo lo que se puede hacer, esperamos que el Gobierno se sienta absolutamente instado por nuestro grupo parlamentario y por el Grupo Parlamentario Popular, y resuelva este tema de forma inmediata.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Companys.

Señor Isasi, a los exclusivos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda.

El señor **ISASI GÓMEZ:** Señora presidenta, quería solicitar de S.S. que se puedan leer desde la Mesa los tres puntos de la parte dispositiva de la proposición no de ley, puesto que sin entrar en el fondo de la cuestión se han hecho unas afirmaciones por el señor Amarillo sobre algo que dice la parte dispositiva y que no dice. Solamente quiero que se lean los tres puntos de la proposición no de ley, para que quede reflejado en el «Diario de Sesiones».

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): De acuerdo, señor Isasi.

Señora secretaria. **(Pausa.)**

Adelante, señora Sainz.

La señora **SECRETARIA** (Sainz García): Muchas gracias, señora presidenta.

«Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

«1. Promueva el cumplimiento estricto de las obligaciones vigentes de la UE de respeto a las normas aplicables a las Indicaciones Geográficas Protegidas y a las Denominaciones de Origen Controlado

y, cuando se conozcan incumplimientos en algún EM, realice las oportunas acciones bilaterales y ante la Comisión Europea para lograr una rápida protección de las mismas.

«2. Vigile el cumplimiento por los otros miembros de la OMC de sus compromisos adquiridos en cuanto a la protección que deben ofrecer a las Indicaciones Geográficas bajo el acuerdo ADPIC y, cuando se detecten incumplimientos, establezca los contactos bilaterales adecuados para lograr una rápida protección. Cuando los contactos bilaterales resulten infructuosos, acuda junto a la Comisión al procedimiento de solución de diferencias de la OMC.

«3. Impulse en el seno de la OMC las negociaciones en marcha para la creación de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y licores de acuerdo con el modelo vigente de la UE y promueva las negociaciones para la extensión de la aplicación del sistema multilateral de notificación y registro a otros productos, de modo que la protección adicional pueda ser aplicable a todos los productos protegidos en la normativa comunitaria.»

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las indicaciones geográficas protegidas, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 166; en contra, 103.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA LA CREACIÓN DE 27 NUEVAS COMISARÍAS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA. (Número de expediente 162/000658.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de 27 nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Mayoral. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que ocupen los escaños y guarden silencio, para poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señores del Partido Popular, menos impuestos igual a más seguridad no es una ecuación lógica, creíble ni racional, porque la disminución de los ingresos públicos conduce, obviamente, a una descapitalización de los servicios públicos, a una disminución de la eficacia, a un debilitamiento de la capacidad de acción de los servicios públicos, y particularmente del que hoy nos ocupa, que es la seguridad ciudadana. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** El resultado de esta política es que no existe una garantía suficiente por parte del Estado respecto al derecho que tienen todos los ciudadanos a tener una protección, a ver garantizado el derecho constitucional de seguridad en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. De esta manera viene a ocurrir que, dependiendo del lugar donde se habite, de la capacidad económica de las personas y de su nivel social unos podrán tener más protección que otros porque, en definitiva, con estas políticas la seguridad ciudadana viene a convertirse en mercancía y muchos no tienen la protección a la que tienen derecho.

Por este motivo, hemos hecho un estudio de la evolución que ha tenido la creación de comisarías en nuestro país, es decir, del servicio público de seguridad ciudadana que presta el Cuerpo Nacional de Policía, y hemos observado que durante ocho años prácticamente ha quedado estancado el número de comisarías existentes en nuestro país. Todo ha evolucionado, ha evolucionado la población, han aparecido nuevos núcleos de población, pero el número de comisarías es prácticamente el que existía en el año 1995. Sin embargo, todo se ha movido y, desgraciadamente, se ha movido la criminalidad. Ha habido un incremento importante de la tasa de criminalidad, un incremento importante de la tasa de detenidos. España, en comparación con los países de la Unión Europea, es el país donde más han crecido los homicidios entre los años 1995 y 2000, con un incremento del 35 por ciento. España es el país de la Unión Europea donde la tasa de homicidios es más alta, con un 3,3 por ciento. Sólo en Madrid hemos podido observar cómo en cuestión de siete días, los primeros siete días del año 2003, se han producido del orden de 30 asesinatos y homicidios. España es el primer país en lo que se refiere a robos en domicilios del conjunto de países de la Unión Europea y ocupa el segundo puesto en lo que se refiere al incremento de robo de vehículos. Entre los años 1995 y 2000 la criminalidad subió

un 0,7 por ciento en el conjunto de la Unión Europea; sin embargo, en España subió el 9,5 por ciento. En general, tendríamos que reconocer —y yo creo que son datos ya oficiales— que en el año 2001 la criminalidad creció en nuestro país del orden del 10 por ciento y que en el año 2002 se ha incrementado en cifras superiores al 5 por ciento. Todo esto ha sido coincidente con la disminución de gasto público en seguridad ciudadana. En 1996, el 0,63 por ciento del producto interior bruto era dedicado a seguridad; sin embargo, en 2002 el gasto público se ha reducido a un 0,52 del producto interior bruto. Lo más grave es que el número de efectivos policiales también ha disminuido de manera importante. En 1996 había 52.000 policías y en 2002 hay 45.000; es decir, 7.000 menos. De la Guardia Civil se puede decir lo mismo. En el año 1996 había 70.000 guardias civiles y en el año 2002 hay 63.000 guardias civiles. En conjunto, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han disminuido en nuestro país en unos 14.000 agentes desde el año 1996 hasta nuestros días.

También tenemos que observar que el despliegue del Cuerpo Nacional de Policía ha quedado estancado durante estos ocho años, como decía anteriormente. Comparando las órdenes del año 1995 y de 2001 —las dos órdenes ministeriales donde se regula la organización del Cuerpo Nacional de Policía en nuestro país— vemos que, en lo que se refiere a comisarías provinciales, existen las mismas en 1995 que en 2001; que las comisarías de distrito también son prácticamente las mismas y que, en lo que se refiere a comisarías locales, que es donde nosotros queremos incidir fundamentalmente, en el año 1995 había 136 y en el año 2001 hay 137. Y tenemos que decir que se da la paradoja de que esta única comisaría local nueva se ha creado precisamente en Chirivella, que es el pueblo del señor Cotino. Este ha sido el incremento que se ha producido en lo que se refiere a número de comisarías en nuestro país.

Señorías, nuestra propuesta consiste en crear 27 nuevas comisarías, porque el propósito que alienta al Partido Socialista es proteger más y mejor a los ciudadanos, con más y mejor servicio público de seguridad ciudadana. Nosotros queremos que aquellos núcleos de población más habitados, donde más se ha incrementado la criminalidad, tengan también su comisaría, su servicio policial para proteger, porque el afán que nos inspira es, repito, dotar de comisaría de Policía a aquellas zonas que no tienen protección o están mal protegidas en este momento, y al ser un servicio policial en el barrio, en la ciudad, es el mejor servicio policial de proximidad.

Hemos planteado que aquellas poblaciones que tienen un elevado número de habitantes, que tienen un elevado número de turistas, que tienen un elevado número de población fija y también temporal sean dotadas de manera inmediata, diríamos que en unas condiciones de urgencia, con la correspondiente comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. A título de ejemplo citaré poblaciones que consideramos imprescindible que tengan ya su comisaría. En primer lugar, tenemos el distrito de Usera, en Madrid, que tiene 121.000 habitantes y no tiene comisaría, a diferencia de otros distritos de Madrid; el caso de Las Rozas, ciudad próxima a Madrid, que tiene 54.000 habitantes y no tiene comisaría de Policía; el caso de Chiclana de la Frontera, que tiene 59.000 habitantes y no tiene comisaría de Policía; o Roquetas del Mar, con cerca de 50.000 habitantes, o Torrevieja, que tiene más de 50.000 habitantes y no tiene comisaría de Policía. Pues bien, frente a estas poblaciones tan importantes, con tantos habitantes, nos encontramos con otras poblaciones más pequeñas que, sin embargo, sí están dotadas de la correspondiente comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Véase el caso de Astorga, que tiene 12.000 habitantes; Medina del Campo, que tiene 20.000 habitantes; Alcázar de San Juan, con 26.000 habitantes, etcétera. No queremos, evidentemente, que se cierren las comisarías en estas poblaciones. Lo que queremos es que poblaciones tan voluminosas como las que he mencionado anteriormente sí tengan su propia comisaría, su propio servicio policial. Si Astorga con 12.000 puede tener comisaría de Policía, ¿cómo no la va a tener, por ejemplo, Las Rozas, que tiene cerca de 60.000 habitantes? Esto es una incoherencia, este es un planteamiento irracional, esto es consecuencia de una mala planificación, de una mala distribución y despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Además, nosotros hemos sido coherentes con la demanda ciudadana. Lo que traemos aquí esta tarde, señores del Partido Popular, es una demanda ciudadana, lo están reclamando los ciudadanos, lo están reclamando muchos alcaldes, incluso del Partido Popular, y nosotros ya lo hemos planteado aquí muchas veces. Hemos presentado muchas proposiciones no de ley en la Comisión pidiendo que se crearan estos servicios policiales en muchas poblaciones y el Partido Popular sistemáticamente lo ha venido rechazando. El Partido Popular tiene que reflexionar sobre esta cuestión. Estamos hablando de la protección de personas que se sienten realmente desprotegidas, de personas que sienten el temor que deriva de los altos índices de criminalidad que existen en nuestro país y, obviamente, para que estos altos índices de criminalidad puedan ser combatidos y reducidos también se necesita el correspondiente incremento de los servicios policiales. Protejamos a la ciudadanía, señores del Partido Popular, y acabemos ya con ese planteamiento que tantas veces han hecho en esta Cámara, en Comisión y en Pleno, tanto el director general de la Policía como el propio ministro del Interior. Al director gene-

ral de la Policía en cierta ocasión le planteamos si se iban a crear nuevas comisarías en los años 2002 y 2003, y siempre dijo que no eran necesarias. Lo mismo ha ocurrido con el ministro del Interior. Yo creo que hay que cambiar de onda porque, si no, estaremos en la idea de que al Partido Popular este tema no le interesa y utiliza eslóganes sin contenido como ese de Menos impuestos y más seguridad, cuando en realidad lo que se está produciendo es un incremento de impuestos y un incremento de la inseguridad de manera paralela.

El Estado de derecho, señores diputados, se basa en el respeto, en la aplicación, en el disfrute por todos y cada uno de los ciudadanos del valor seguridad. Hay cuatro valores esenciales en la Constitución: el de libertad, el de igualdad, el de seguridad y el de solidaridad. La realización del valor seguridad requiere, como consecuencia inexorable, la existencia de servicios públicos de seguridad ciudadana que ejecuten y garanticen a todos los ciudadanos el principio de igualdad ante el disfrute de los derechos individuales que implica precisamente esta garantía constitucional, y no que se derive, como a veces se llegó a decir por delegados del Gobierno del Partido Popular, la garantía de esos derechos a los servicios de seguridad privada, cuando el señor delegado del Gobierno, como hemos dicho aquí tantas veces, de Madrid o de Andalucía, y seguiremos repitiendo porque nadie lo ha desmentido y desde luego la política del Partido Popular no lo desmiente, cuando estos señores dijeron a la ciudadanía, como consecuencia de protestas ciudadanas por acontecimientos luctuosos ocurridos en determinados lugares, por crímenes ocurridos en las cercanías de Madrid, que contratasen servicios privados. Esto desde luego no es aceptable, esto el Partido Socialista no lo acepta ni lo aceptan los ciudadanos. Por eso reclamamos una vez más y traemos aquí solemnemente la petición a esta Cámara, y la responsabilidad del Partido Popular queda en el fondo de todo este asunto, que se creen estas comisarias para proteger a tantos y tantos ciudadanos que se sienten desprotegidos en este momento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Mayoral.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

La Cámara conoce perfectamente nuestra posición, que en cierto grado conecta perfectamente con el preámbulo de la serie de motivaciones que el Partido Socialista introduce con respecto a esta proposición no de ley. Para nosotros, el tema de la seguridad ciudadana se produce como un efecto social de una situación estructural injusta, una situación estructural que está en la base de un nuevo concepto de seguridad, es decir, no sólo hay que pensar en una especie de seguridad ciudadana en el sentido de reprimir lo que se produzca sin más, sin tener en cuenta por lo tanto las causas que subyacen, que están en el fondo, sino que hay que tener en cuenta el concepto de seguridad en sentido amplio, seguridad en el trabajo, seguridad social, seguridad alimentaria, seguridad de las mujeres para que no exista maltrato y no pase como hasta ahora, que no hay una protección auténtica… A partir de ahí se produce un efecto que hay que atender policialmente, hay que atender, como ha dicho el portavoz del PSOE, a través de un servicio público como el de la Policía, no desde un punto de vista represivo sino desde el punto de vista del cumplimiento de un servicio público, habida cuenta de los efectos sociales que se producen.

A partir de ahí, fundamentalmente desde la forma de dirigir el ministerio el señor Mayor Oreja, hay una decantación hacia la seguridad privada. Se produce de manera silenciosa, pero como una línea de funcionamiento, la promoción de la seguridad privada y a la vez se produce una concentración de funciones en ciertos aspectos de la seguridad pública, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y un desorden total en su funcionamiento que, como ya hemos dicho en otra ocasión, el cuerpo que tiene menos números, menos agentes, el Cuerpo Nacional de Policía, trata el número más alto de delitos, por ejemplo, el 60 por ciento, mientras que la Guardia Civil, en función de la desorganización y de la falta de coordinación, atiende a un número mucho menor de delitos con una estructura mayor de agentes. Por tanto, hay ahí un efecto que se tiene que producir, que es el de coordinación, en primer lugar. En segundo lugar, sin duda, cambiar la dinámica que se produjo a partir del señor Mayor Oreja, que ha sido el peor ministro de Interior que ha tenido este país en los últimos 25 años, para alimentar lo que dice la Constitución: que la Policía es un servicio público y que no hay que atender los efectos delictivos o de irregularidades de todo tipo que se producen con respecto a la seguridad ciudadana, a partir de lo que han dicho distintos delegados del Gobierno influidos por la política del señor Mayor Oreja: Vayan ustedes a la seguridad privada, contraten seguridad privada. Eso se empieza a invertir en ministros posteriores, de manera tímida, sin aceptar autocríticamente lo que ha pasado con anterioridad, pero hacen falta medidas de choque como esta que se plantea, que nosotros, por esta serie de detalles y de circunstancias, vamos a apoyar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras, señores diputados, a título simplemente informativo, señor Mayoral, la recaudación fiscal en el año 2002 se incrementó un 9 por ciento y, como usted diría, pese a la bajada de los impuestos. Eso ha derivado lógicamente en un incremento que se está pudiendo hacer de las plantillas policiales, mejores infraestructuras, etcétera.

Cuando uno sube al atril del Congreso de los Diputados, lo menos que debe tener es consideración y ser riguroso a la hora de hacer planteamientos, a la hora de decir cosas o, por lo menos, atenerse a la verdad. Y la verdad no es precisamente lo que impere últimamente cuando alguien sube aquí y es que, en estos últimos tiempos además de subirse al atril y no ajustarse a la verdad, curiosamente, a posteriori, tienen comparsa; a lo mejor parece que la música es celestial, pero en el fondo lo único que queda es en un sonido disconexo y no precisamente aprueba la parte en este caso de lo que ellos considerarían música celestial.

En estos últimos tiempos, cuando se habla de ocho años y dicen: Han pasado ocho años y ustedes… Miren, no han pasado ocho años, han pasado siete. Nos hemos quedado en siete años. Todavía falta uno y todavía les queda muchísimo para someterse de nuevo a esa clara vocación que tienen ustedes de las urnas que les volverán a dejar donde están, en este lado de la Cámara, y con un número similar a los compañeros que tienen; pero eso, no tengan prisa, llegará. Nosotros estamos convencidos de que llegará.

Le voy a dar una serie de datos que creo que son interesantes a la hora de afirmar cosas en este atril para ajustarse realmente a la verdad. Se ha producido y se va a producir un incremento de plantilla policial que no tiene parangón con lo que ustedes hicieron. Usted dirá: ¡Ya estamos hablando del pasado! Mire usted, es que las consecuencias del presente son consecuencias del pasado, son planificación de distribución de comisarías, porque me imagino que la comisaría de Astorga no la habrá implantado el Partido Popular. La comisaría de Astorga la propondría en su día el Partido Socialista o el Gobierno Socialista de aquel entonces. Además, se le olvida un tema muy importante al señor Mayoral, y es la distribución territorial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aquellos que tienen su responsabilidad en la Guardia Civil y aquellos que tienen su responsabilidad en la Policía Nacional, o sea núcleo urbano y núcleo rural que, al parecer, no hace referencia a ello porque no le interesa en su discurso. Sabe perfectamente que esa distribución está claramente tipificada en las leyes y en los reglamentos y allá donde tiene que aplicarse se aplica con rigurosidad. Tampoco me diga usted, señor Mayoral, ni señores de la oposición en este caso, que en los últimos tiempos se ha incrementado la población de las ciudades de tal manera que ahora parece que hagan falta comisarías y hace seis años no. Es una broma, ¿verdad? Pues, esto es muy serio. Creo que hay que ser muy serio a la hora de plantear las cosas. Porque si hablamos con rigurosidad lo que usted está diciendo no se ajusta a la realidad. Hay que ser en este caso políticamente honesto a la hora de planificar los temas. Mire usted, el plan recientemente aprobado de la lucha contra la delincuencia va a suponer que la plantilla nacional tenga un incremento de 12.825 policías, durante el periodo 2002-2004, y no le quepa la menor duda, señor Mayoral, que nosotros no haremos lo que ustedes hacían, aprobar la instalación de comisarías que luego quedaban cerradas y vacías como consecuencia de falta de personal. En esa trampa no vamos a caer. **(El señor De la Encina Ortega pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo sinceramente no voy a responder a eso porque los delitos no se cometían en la calle, a lo mejor se cometían en las instituciones. Pero no quiero entrar en ese debate. **(Aplausos.—Rumores.)**

La oferta pública de empleo del año 2000 ya traía 3.000 nuevos policías, y a eso se sumaba la oferta pública de 2001. Se van a incrementar en los próximos años —se lo voy a decir en números exactos para atenerme a la realidad y no cometer ningún error—. En el año 2007 en este país habrá 48.000 agentes del Cuerpo Nacional de Policía más, lo que servirá para regular la situación que ustedes dejaron y para rejuvenecer la plantilla de la Policía Nacional, que desgraciadamente por la falta de convocatoria de plazas tenemos en esa situación. Ustedes hablan de 27 comisarías. Señor Mayoral, ¿por qué no 52, ó 64, ó 97? Las cosas hay que hacerlas con rigor, y a lo mejor no hay que hacerlas en función de la petición del representante del Partido Socialista que más poder tenga en una zona determinada. Hay que ser riguroso. Ya le digo, 27, 12, 15, 19. En esto realmente hay que atenerse a las propias necesidades, y se está haciendo un estudio absolutamente riguroso por parte de los propios estamentos. ¿Usted se cree que las decisiones del incremento de plantilla, o las decisiones de la regulación de las comisarías son solamente políticas, o vienen avaladas por informes técnicos? ¿Qué está diciendo usted, señor Mayoral, que los técnicos se equivocan? ¿Qué está diciendo usted, que los técnicos de la Policía Nacional o de la Guardia Civil no saben lo que hacen, no son profesionales? ¿Eso es lo que pretende decir usted aquí? Yo creo que no, que usted tiene que atenerse realmente a lo que sucede, y lo que

sucede es que obviamente las cosas se hacen en función de los informes que reciben los políticos. La decisión es política, pero el informe es técnico, y no le quepa la mejor duda de que son rigurosos a la hora de plantearlos. Le puedo poner como ejemplo que hay demarcaciones en donde se está incrementando sustancialmente la participación de la Policía Nacional e incluso se están abriendo departamentos y secciones nuevas para atender esa demanda ciudadana, demanda ciudadana que al parecer se le hace ahora al Partido Socialista y no se le hizo durante 14 años de Gobierno. Pero en fin, no voy a entrar en ese término porque ya se sabe que ustedes quieren borrar parte de la historia de este país en aquello donde ustedes no salieron muy favorecidos, pero esa es la manipulación de la historia a la que nos tienen acostumbrados.

El incremento de catálogo, por ejemplo, de los sitios que usted ha mencionado. Ha hablado de Torrevieja, que se incrementa el catálogo desde el año 2001 a abril de 2007 en 57 efectivos; en junio de 2002 se crea el destacamento de Tráfico con un catálogo de 12 guardias civiles; se modifica la demarcación en marzo de 2002; se reduce la demarcación del puesto principal de Torrevieja al transformar el puesto auxiliar de San Miguel de las Salinas en puesto ordinario, con lo que se potencia el servicio de Torrevieja; y se refuerza la plantilla que desde el año 2000 se desplazan en comisión de servicio 20 efectivos a estas comandancias, lo que está previsto sustituir mediante un incremento de los puestos de trabajo en fechas próximas. Le he puesto este ejemplo porque es uno más de todos los que usted podía haber dicho. También podíamos hablar de lo que ha sucedido en Madrid, que se han incrementado en 470 efectivos nada más y nada menos que el pasado 24 de febrero. Seguramente como ustedes solamente quieren escucharse a sí mismos y no quieren leer lo que está sucediendo en este país sino simplemente retroalimentarse de lo que vienen diciendo, no quieren hacer caso ni quieren atender a lo que está sucediendo.

Hay un tema en el que tendrían que tener la suficiente responsabilidad como para acometerlo o por lo menos decirlo, y es que crear comisarías de policía en algunos casos podría implicar el cierre de cuarteles de la Guardia Civil, porque modificaría la proporción de las actuales plantillas, calculadas en función de las actuales competencias territoriales y funcionales. Y eso hay que decirlo, y hay que atenerse a aquellas cosas que se ejercen desde la responsabilidad y el ejercicio del Gobierno. En algunas ciudades crear una comisaría de Policía supone romper la continuidad de la demarcación de la Guardia Civil. Por cierto, Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se aprobó en esta Cámara y no hace dos meses, sino hace algún tiempo más —también historia—, o sea, se aprobó durante gobiernos socialistas, que marcaba la demarcación de la Guardia Civil y la de la Policía Nacional. Hay que ser serios a la hora de subir a este atril y, como bien digo, seguir en este caso las verdades del barquero y no las verdades de algún otro barquero que intenta navegar pero al final, señor Mayoral, no le quepa la menor duda, se acabará hundiendo con todas y cada una de las mentiras que se vierten aquí.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor Mayoral Cortés pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor González.

¿A qué efectos, señor Mayoral?

El señor **MAYORAL CORTÉS:** El señor que acaba de intervenir ha hecho algunas apreciaciones y juicios de valor absolutamente improcedentes sobre mi grupo parlamentario y creo que tendríamos derecho a que se rectificara públicamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Mayoral, dispone de un minuto para contestar a las alusiones que ha entendido se hacían a su grupo.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Comenzaré por la última que hizo sobre borrar la historia y manipularla. Nosotros no hemos sido quienes hemos llevado a Pío Moa, por ejemplo, a Televisión Española, notorio fascista que ha gozado del apoyo del Partido Popular para exponer sus mentiras en la Televisión Española, en la televisión pública. **(Rumores.)** También quería decirle, señor González, que no me extraña su posición sobre este particular. Por lo que sabemos, a usted el tema del servicio público de seguridad ciudadana le importa muy poco. En consecuencia, no tiene nada de extraño que se viertan estos ataques en una situación, señor González, en la cual hay más criminalidad en España, más desprotección en los ciudadanos y más preocupación. Si ustedes creen que esto que traemos aquí es simplemente para molestarles, están muy equivocados. Estamos defendiendo intereses de la ciudadanía que siente temor. ¿Qué dicen las encuestas? Es el tercer tema de preocupación de los españoles. Si a usted le parece que eso es una tontería, ese es el problema de su grupo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Mayoral.

Señor González, brevísimamente.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Voy a ser muy breve porque ya conocemos el estilo del señor Mayoral. Ha hecho una imputación de algo personal mío

que no va a quedar así, y tendrá que aclarar perfectamente a qué se refiere usted. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, guarden silencio.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Porque dejar veladas sentencias es de muy poco estilo, pero también estamos acostumbrados a ello. Y ya que ha hecho referencia, señor Mayoral, a las últimas encuestas, precisamente en el tema de seguridad los españoles perciben una mejora. Y decirle también que el señor al que usted ha hecho referencia era GRAPO e historiador y estuvo detenido y cumplió la sentencia correspondiente. Las verdades no son las que usted dice, porque nosotros, afortunadamente para este país, no tuvimos en los gobiernos correspondientes, en las direcciones generales y en las secretarías de Estado lo que sufrió este país y que ustedes trajeron.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor González. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.—Un señor diputado: Mayoral, te van a pegar.—Otro señor diputado: La patada en la puerta.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para la creación de 27 nuevas comisarías del Cuerpo Nacional de Policía.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 108; en contra, 159; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA GUERRA DE AGRESIÓN CONTRA IRAK. (Número de expediente 173/000191.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PROPÓSITOS Y CONSECUENCIAS DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN LA BASE MILITAR DE LAJES (AZORES). (Número de expediente 173/000192.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Se va a proceder al debate conjunto de la moción del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak, y la moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósito y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes, en las Azores. Para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, vamos a continuar con el debate, para lo cual les ruego que ocupen los escaños y guarden silencio; si no no se oyen las intervenciones. **(Pausa.)**

Adelante, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para defender la moción del Bloque Nacionalista Galego relativa a la guerra contra Irak. Estamos en el día decimotercero del ataque militar de Estados Unidos y Gran Bretaña contra Irak, estamos en el decimotercer día de la invasión de un Estado soberano independiente, estamos en el día decimotercero de una guerra de agresión injustificada e injustificable. Este ataque militar, esta invasión ha sido alentada, impulsada y copatrocinada por el Gobierno español y, hay que decirlo, también por el Partido Popular que lo sustenta. Esta agresión militar sigue siendo apoyada por el Gobierno, que presta apoyo político, logístico y militar a esta guerra; una agresión militar de la que el Gobierno quiere aparecer distanciado, a pesar del evidente apoyo que prestó y sigue prestando.

Señorías, esta guerra, esta invasión, hay que repetirlo una vez más, es injusta, innecesaria, inmoral e ilegal. Esta guerra no se hace para defender la legalidad internacional o para defender los derechos humanos de la población iraquí. Es más que posible que esta guerra de agresión la acaben ganando Estados Unidos y todos los que la están apoyando, incluido el Gobierno español, pero van a ser difíciles de olvidar las consecuencias que esta agresión está ocasionando o va a ocasionar en el futuro. Van a ser difíciles de evitar las secuelas que esta guerra imperialista de viejo cuño va a dejar tras de sí. Esta guerra la van a ganar unos y sin embargo otros vamos a pagar las consecuencias. Señoras y señores diputados, es imposible huir de la realidad, por muchas piruetas, ejercicios dialécticos o justificaciones políticas que quiera uno hacer. Todos debemos asumir las consecuencias de nuestros actos. Todos debemos preguntarnos con sinceridad si nuestros actos ayudan a favorecer o ayudan a impedir lo que hoy está sucediendo en Irak. No basta con lamentarse o tratar de no ver que cada día

que pasa aumenta el derramamiento de sangre; hay que tomar partido: sí a la guerra o no a la guerra.

Señorías, hoy en Irak está teniendo lugar una simple carnicería. La población iraquí está siendo diezmada como consecuencia de esta agresión. A todos nosotros sólo nos llega una parte de la realidad. Sólo vemos la punta del iceberg de la catástrofe humanitaria que están provocando las bombas que lanzan a diestro y siniestro los que se autodenominan liberadores y también los cercos a las ciudades, los intentos de rendición de la población por hambre o por sed, por falta de atención sanitaria, etcétera. Es un escándalo para cualquier conciencia lo que está pasando: bombardeos masivos con todo tipo de armas que afectan a soldados o a civiles, a hombres, a mujeres o a niños. La guerra, señorías, es así. No existen las guerras limpias, sin sangre y sin mutilaciones. No existen las guerras humanitarias ni las guerras de videojuego. La masacre de la población no puede calificarse impúdicamente de efecto colateral no querido o no deseado. Es cínico y es falso. En las guerras, señorías, se mata a civiles, porque para derrotar al adversario vale todo. En las guerras vale todo y en esta también. En este momento es necesario insistir en parar esta guerra, insistir en parar una masacre no justificable desde ningún punto de vista o planteamiento democrático, y así como para llegar a esta guerra de agresión fue muy importante el apoyo prestado por el Gobierno, también es sin duda importante para contribuir a detener esta insensatez que el Gobierno retire ese apoyo. Sería sin duda una buena contribución a la causa de parar esta guerra, de retornar a las vías diplomáticas, de retornar al ámbito de la legalidad internacional. A esa decisión del Gobierno podemos y debemos contribuir todas y todos los que nos sentamos en esta Cámara, también los representantes del Grupo Popular. Eso, señorías, es lo que reclama la inmensa mayoría de la sociedad, es lo que reclama la cordura, la razón y la sensatez, porque, señorías, si alguien pudo quizá estar convencido las semanas pasadas de la necesidad de apoyar esta guerra como única solución para evitar los peligros que el nivel de armamento de Irak podía traer para todos, incluido el mundo, si alguien pudo estar convencido de que esta guerra era necesaria para liberar al pueblo iraquí, para hacer cumplir la legalidad internacional o librarnos del peligro del terrorismo, la verdad es que a estas alturas, en mi opinión, más que difícil es simplemente imposible de creer.

Esta guerra está vulnerando todos los derechos humanos de los iraquíes, está vulnerando la legalidad internacional, esta guerra a quien está aterrorizando es al pueblo iraquí y, para mayor despropósito, sin que parezca precisamente que los iraquíes deseen que les liberen de nada, más bien al contrario, tratando a las tropas presuntamente liberadoras como lo que son, invasoras; una apreciación que se extiende por el mundo entero, en especial por el mundo árabe. ¿Qué razones pueden existir a estas alturas para defender esta guerra, para seguir apoyando esta guerra?

Señoras y señores diputados, el Bloque Nacionalista Galego vuelve a pedir al Gobierno que reconsidere su posición, que oiga a la calle; vuelve a pedir al Gobierno que rectifique, que sea valiente. Es mejor rectificar que mantenerse en una posición que no entiende, no apoya y no justifica casi nadie. Esta guerra es un desastre en el presente y es un desastre para el futuro. Es un desastre al que el Gobierno, aunque sea vergonzantemente y cada vez con la voz más baja, está contribuyendo con su apoyo político, logístico y militar. Defender esta guerra es insostenible y menos aún, y quiero decirlo, desde el punto de vista de los hipotéticos beneficios derivados del reparto del botín.

La moción que somete a votación el Bloque Nacionalista Galego dice los siguiente: El Congreso de los Diputados, considerando que la actual guerra contra Irak es injustificada, innecesaria, inmoral e ilegal y rechazando las trágicas consecuencias que desde el punto de vista humanitario está provocando, insta al Gobierno a retirar el apoyo político, logístico y militar que presta a esta guerra.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores), tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en la base de Lajes, en las Azores, el presidente Aznar, junto con los señores Bush y Blair, anunció el fin de las inspecciones, se adoptó el veto al desarme pacífico de Irak a través de las inspecciones y se declaró el comienzo de la guerra. Se usurpó en esa reunión la personalidad, la responsabilidad y la autoridad del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Se lo hemos venido diciendo desde mucho antes de que se produjera aquel acto, no compartimos la actitud del Gobierno. El Gobierno está solo en esa posición, que también es minoritaria en el Consejo de Seguridad y en el Consejo de la Unión Europea.

Nos anunciaban ustedes desde las Azores una guerra que debía ser además de rápida, limpia y precisa, pero, señorías, la imagen de esa guerra de hoy son los muertos, las víctimas inocentes de la guerra, los muertos del mercado de Bagdad, las siete mujeres y niños de Nayaf. Esa es la imagen de la guerra de hoy. ¿No les provoca dolor y repugnancia? ¿No les conduce a la reflexión? ¿No es suficiente que esta población

sufra a un dictador para que además tenga que sufrir la atrocidad de la guerra, el uso de la fuerza por parte de quien dice que pretende liberarla? Señorías, ¿podemos callar simplemente nuestra conciencia diciendo que la culpa de todo la tiene Sadam Husein y que él podía haber evitado todo esto? ¿No está claro a estas alturas que había otras formas de evitar esta guerra y lograr el desarme pacífico de Irak a través de las inspecciones y que esa otra alternativa que ustedes vetaron desde las Azores era la mayoritaria en el Consejo de Seguridad? Reconózcanlo, porque esa es la realidad. Por eso les pedimos que paren la guerra, por las víctimas inocentes, por la usurpación de la responsabilidad del Consejo de Seguridad, por el consenso político en esta Cámara. Les pedimos que paren la guerra. Es una guerra que además ya está teniendo consecuencias inmediatas, las primeras las que vemos en las víctimas, pero también las que no vemos, así como la desestabilización de toda una región, la espiral de odio entre muchas de esas víctimas. ¿No se nos ocurre pensar que entre esos cien Bin Laden que pronosticaba hoy el presidente Mubarak alguno de ellos son los heridos o los familiares de las víctimas que está habiendo en la guerra de Irak? ¿No se nos ocurre pensar que eso va a suceder? Es una guerra que está generando mayor inseguridad y mayor sensación de amenaza entre nosotros. Me da la impresión de que el Partido Popular y su grupo parlamentario siguen impertérritos, siguen siendo los mismos que vetaron el desarme pacífico de Irak y que optaron por la guerra, los mismos que usurparon la voluntad del Consejo de Seguridad, los mismos que han implicado a España en esa guerra, en una misión que, además de falsa, es vergonzante, que se llama falsa y vergonzantemente humanitaria. ¿Pretenden ustedes que creamos que cuando el señor Aznar amenazaba a Irak y a su presidente con graves consecuencias, cuando decía la ministra que se habían acabado las inspecciones, no más inspectores, no más tiempo, estaban amenazando a Irak con una acción humanitaria preventiva? ¿No era con una acción militar destructiva como a la que estamos asistiendo? Más bien esto último, ¿verdad, señorías?

El Gobierno busca reforzar el perfil aparentemente humanitario de la misión a la que se ha enviado a nuestras Fuerzas Armadas con anuncios de incorporación de ayuda humanitaria, de ayuda para ser distribuida a las víctimas de la guerra, porque, señorías, no nos engañemos, para el Gobierno la ayuda que van a llevar esos barcos forma parte del dispositivo y del plan de la guerra. Así es. No tiene nada que ver con la acción humanitaria ni con las organizaciones humanitarias; forma parte del plan militar de acción contra Irak. El objetivo no es otro que ganar las voluntades de una población civil que es la víctima directa de la guerra, de una población de la que se pretende lograr que acepte de buen grado ser liberados por quienes el señor Aznar llama nuestros mejores aliados. ¿Tendrían ustedes el coraje de explicarle eso a Alí, que ha perdido sus brazos, y a toda su familia en esta guerra? **(El señor Hernando Fraile: Eso es demagogia.)** ¿Tendrían el coraje de explicárselo? Porque él es probablemente carne de esas organizaciones como Al Qaeda. Esa es la dimensión más repugnante de la guerra a la que estamos asistiendo; por eso le pedimos su fin, por eso le pedimos que España —y esa es la propuesta de nuestra moción— vuelva al Consejo de Seguridad para buscar que este ejerza su función en la paz y en la seguridad del mundo, también de esa región. Pedimos en nuestra moción que la ayuda —como no puede ser de otra manera— sea directamente gestionada, sin cortapisas ni restricciones y sin servir a otros fines, por los organismos internacionales, que llegue cuanto antes, que sea eficaz, que sea suficiente, que llegue allí donde la población la va a necesitar más y, a ser posible, si se frena la guerra, que esa ayuda no tenga que ser ingente y no tenga que asistirse a centenares de miles de personas desplazadas o refugiadas.

Pedimos también en nuestra moción recuperar algo que desgraciadamente hemos perdido: el consenso en política exterior en España. Lo han quebrado ustedes. El resto de la Cámara nos mantenemos en ese consenso en política exterior. Nos mantenemos en los ejes principales de nuestra política exterior. Hay un senador de su grupo que dice que él no se siente vinculado por ese consenso, pero el resto de los grupos sí nos sentimos vinculados, en lo que se refiere a los intereses de España en el Mediterráneo, a los intereses de España en Europa, a tener una posición internacional respetable y respetada también en nuestras relaciones con Estados Unidos, a no caer en la indignidad en nuestras relaciones con Estados Unidos y pasar de lo que era una relación simétrica de respeto mutuo, con independencia de la hegemonía militar de ellos y las limitaciones militares de España, especialmente en los tiempos que corren, a una relación de sojuzgamiento y sometimiento. ¿Hay algo en lo que ustedes me pudieran decir que le han dicho que no al señor Bush? ¿Ha habido alguna petición, alguna solicitud, alguna formulación política del señor Bush a la que le hayan dicho que no? Esa no es la manera de que un país con dignidad se haga respetar, como no lo es tampoco que se autorice de manera irresponsable sobrevuelos del territorio español que ponen el peligro la seguridad de los ciudadanos en las zonas que atraviesan. Eso no es respetable si además esos sobrevuelos están, al mismo tiempo, haciendo operaciones de abastecimiento en vuelo que no se permite ni siquiera a las Fuerzas Armadas españolas. Esa es una irresponsabilidad y una dejación de la defensa de la soberanía nacional. Les pedimos recuperar también la posición

central de España en Europa. En Europa cada país busca con sus políticas de alianza defender sus intereses y sus objetivos. Los objetivos de España en Europa están claros y los intereses también. Ante situaciones concretas esos intereses pueden requerir determinadas alianzas. Sin embargo, hemos visto que lo que ha hecho el Gobierno de España ha sido, primero, trazar una línea divisoria en Europa que nunca había existido, porque otros países que han tenido otros intereses han buscado alianzas coyunturales y operaciones de geometría variable, pero nunca han trazado una línea excluyente ni un muro de Berlín ni un muro de la calle Wall Street. Eso lo ha hecho el presidente del Gobierno de España y lo ha hecho de una manera ingenua y que a la larga no va a conducir a ningún sitio. Además, en esa operación, el Gobierno se ha situado en Europa con nuestro mejor aliado —el que nos queda en Europa de esa gran coalición de tres— y ese gran aliado no sólo no comparte con nosotros el proyecto político de profundización de la Unión Europea, sino que además nos está baldando día a día en los consejos de ministros de Asuntos Exteriores en cuestiones que afectan de manera fundamental a intereses capitales de España, sea la ayuda regional o sea la ayuda al *Prestige,* por no hablar de Gibraltar, que mejor lo dejamos en estos momentos. Les pedimos que rectifiquen ahí y les pedimos también que rectifiquen, como ya he dicho, en las relaciones trasatlánticas. Les pedimos en definitiva que reconozcan que nadie les ha aislado, que son ustedes los que se han aislado, que son ustedes los que han empujado al resto de la Cámara a la otra orilla y ustedes han saltado a una orilla mucho más lejana. No hay ninguna conspiración para aislar al Grupo Popular ni al Gobierno, no la hay. Hay una guerra que rechaza la mayoría de los grupos que están en esta Cámara, hay una guerra que rechaza la inmensa mayoría de la ciudadanía española, eso es lo que hay. No hay una conspiración como la que de forma paranoide ha anunciado o denunciado el señor Aznar y, de manera más explícita, el señor Mayor Oreja; no la hay. Hay esa guerra y hay una actuación del Gobierno absolutamente insólita en este caso. Hay una guerra ilegal, inmoral y cruel que España nunca debió impulsar y a la que España nunca debió contribuir, a la que España no debiera estar vinculada. No hay una conspiración masiva; hay una destrucción masiva e indiscriminada. Por lo tanto, señorías, esperamos que algún día ustedes rectifiquen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Brevemente debo señalar que estamos totalmente conformes con el sentido de las dos mociones que se nos presentan en cuanto que el contenido básico es bien claro, poner de inmediato fin a la guerra iniciada contra Irak, una guerra, como hemos dicho y no dejaremos de decirlo, que es ilegal, amén de que en muchos casos las guerras realmente puedan tener otra connotación; guerras ilegales y, por tanto, susceptibles los Estados y los responsables de ser perfectamente controlables en los foros correspondientes.

Nuestra enmienda tiene un sentido muy concreto. Cuando se habla del derecho a decidir entendemos que el pueblo kurdo —pueblo del cual se ha hablado en varias ocasiones en esta Cámara— tiene derecho a decidir su futuro. Lógicamente serán los ciudadanos en Irak los que tengan que determinar cuál va a ser su gobierno, cuál va a ser el régimen jurídico político que les pueda convenir democráticamente a todos ellos. Nosotros queríamos que de una forma clara quedara constancia de ese reconocimiento del pueblo kurdo como tal y por tanto de los derechos que le asisten. Es evidente que compartimos el resto de las cuestiones que aquí se han planteado y, en ese sentido, votaremos afirmativamente lo que hoy nos presentan dos grupos parlamentarios, que coincide total y absolutamente con nuestras pretensiones del día de hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Puigcercós, asimismo para la defensa de su enmienda.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

El Partido Popular ha estado vendiendo a la prensa que destinarán casi 50 millones de euros en concepto de ayuda humanitaria, después de dejar patente la incoherencia de aquellos que hoy destruyen un país y nos dicen que mañana lo van a reconstruir —así lo denunciábamos ya en este Parlamento—. ¿Van a reconstruir a los muertos o la ayuda humanitaria que se refiere a enterrarlos? Debemos aclarar algunos puntos pues. El primero es que van a destinar unos 300 millones de euros a la movilización militar y sólo una décima parte a la ayuda humanitaria. El segundo es que la mitad de la ayuda humanitaria se realiza mediante el Fondo de Ayuda al Desarrollo, que es un instrumento crediticio, según el cual se vincula la ayuda a las empresas españolas, intentando pues con la ayuda hacer negocio. ¿Cuáles son las empresas beneficiarias de esta ayuda? ¿La mano de obra será iraquí o española? ¿Habrá cláusula respecto a la contratación de mano de obra, por ejemplo, que garantice

que se cumplan las normas establecidas en la Organización Internacional del Trabajo? Tercero, buena parte de la llamada ayuda y que está gestionada en realidad por el Ministerio de Defensa se trata del trabajo de retaguardia que el Ejército español cumple en esta guerra. Es el trabajo de asistencia a la primera línea militar de Estados Unidos y Reino Unido. Por lo tanto no nos lo quieran vender como ayuda humanitaria. Por todo ello, presentamos una enmienda donde se solicita la garantía de que la ayuda humanitaria no esté ligada, es decir, no traiga beneficios económicos al Estado español. En segundo lugar, solicitamos que la ayuda vaya dirigida a la población necesitada, no como hicieron con el huracán Mitch en Nicaragua, que se utilizó para construir una autopista. En tercer lugar —y aunque las ONG han adelantado que no gestionarán la ayuda, en aras a lavar la cara a un Gobierno que nos ha metido en un conflicto, en esa guerra—, esperamos que estén dispuestos a hacerlo siempre que se frene el apoyo a la guerra, y que los recursos destinados al ejército se destinen verdaderamente a tareas humanitarias.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para fijar su posición, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente el texto, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Mixto, manteniendo una línea de congruencia y coherencia con lo que ha venido expresando en la Cámara a lo largo de todos los debates sobre la guerra en Irak. En primer lugar, porque el apartado número uno de esta moción sitúa la cuestión en su punto álgido, lo que nos permite hacer todo un enjuiciamiento a favor de nuestro pronunciamiento sobre el principio de legalidad. La falta cometida después de la reunión de Lajes en las islas Azores contamina todo el proceso de legalidad, y va a afectar a España e, incluso, a esa flotilla de supuesta ayuda humanitaria, auténtico apoyo logístico, como así ha sido reconocido ya por el mando norteamericano, y cuya naturaleza no podía ser otra. Este primer punto es fundamental a la hora de basar sobre él todos los demás y, sobre todo, el punto número cuatro de la moción, que insta al Gobierno a no participar con fuerza militar en esas operaciones. Si está contaminado y hay una carencia del principio de legitimidad en el inicio, toda la cadena de actos que se vayan desarrollando en ese mismo proceso estarán afectados por la misma carencia de un principio legal. No olvidemos este planteamiento, porque es el que tiene que oponerse a un principio alterador de la situación del derecho internacional, como es la guerra preventiva. ¿Qué ha ocurrido? Que, cada vez más, nos encontramos ante una situación en la que no hay guerra de liberación, sino guerra de ocupación, guerra de conquista y, por tanto, guerra de sometimiento a unos principios incompatibles con el derecho internacional y con lo que estamos defendiendo.

Creemos que la moción tiene un contenido muy positivo, en la medida que trata de buscar un nuevo escenario — que no puede ser otro que el de Naciones Unidas, fundamentalmente, y el de la Unión Europea— con todos los organismos que tienen que cooperar de una manera racional, legal, legítima y ordenada por el derecho internacional y la Carta de Naciones Unidas, respetando el concepto de ayuda a los refugiados y de ayuda humanitaria. Debemos reconducir esta cuestión, porque es fundamental que el concepto de ayuda humanitaria —que España puede prestar de manera institucional, bien con organizaciones civiles como Cruz Roja o cualquier otra organización no gubernamental, bien con el instrumento de las Fuerzas Armadas— se encuentre bajo el amparo de Naciones Unidas, no puede ser otro, para cumplir internacionalmente, no unilateralmente, un compromiso de apoyo en la ayuda humanitaria. Nosotros queremos dar la racionalidad y de sensatez necesarias, porque se trata de una cuestión de dignidad. Cuando nosotros pedimos y nos sumamos en este apartado número cuatro a la retirada de esa flotilla —si no va bajo el amparo de Naciones Unidas— estamos reflejando precisamente nuestra convicción en el principio de solidaridad. Después no queremos entrar en una serie de análisis más subjetivos, donde las cuestiones de guerra inmoral, totalmente ilegítima y contraproducente se están introduciendo incluso en el debate entre nuestra propia sociedad civil.

Por estas razones, señora presidenta —y por no abundar en argumentos que, por manidos y repetidos, parecen obvios, pero que siguen siendo fundamentales en este principio—, mi grupo parlamentario va a votar favorablemente el texto, recogiendo el deseo de la opinión pública del no a la guerra. Un principio de racionalidad, un principio de traer a la Cámara lo que la semana pasada pretendíamos con el punto primero de nuestra moción conjunta: buscar una fórmula por la que en todas estas crisis supranacionales el Parlamento se pudiera pronunciar y legitimar a nuestro Gobierno con un documento que le permitiera acceder a todos los foros internacionales, alegando que tiene un respaldo democrático parlamentario, que tiene un principio de legitimidad activa en todo proceso internacional y que, por tanto, no hay por qué mandar de una manera vergonzante y marginal a nuestras Fuerzas Armadas, que tienen el derecho de intervenir

en el conflicto siempre que les respalde el principio de legalidad y de legitimidad.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar las dos mociones, que consideramos de sumo interés, de suma actualidad y de suma importancia. Como bien ha dicho el diputado de Esquerra Republicana, señor Puigcercós, la reconstrucción de bienes se puede hacer relativamente en poco tiempo, pero de las vidas humanas, ¿quién se ocupa?

Hoy también nos ha llamado la atención un comentario que ha hecho don Miguel Ángel Rodríguez respecto a que había diputados y personalidades del Partido Popular que estaban en desacuerdo y cuya discrepancia cada vez está siendo más pública. Decía que en este momento es muy fácil hacerse famoso dentro del Partido Popular siempre y cuando se haga una rueda de prensa o se diga que se está en contra de la guerra. La verdad es que nos gustaría que cundiera el ejemplo, porque sería una gran muestra de humanidad, sobre todo ante esas terribles imágenes que estamos viendo en los medios de comunicación, en las que se ve la masacre de una guerra preventiva que, desgraciadamente y quizá de una manera indirecta, está siendo alentada por aquel acuerdo de las Azores entre los tres grandes cruzados internacionales, los señores Bush, Blair y Aznar.

He tenido la oportunidad de encontrarme en la calle con una señora que me ha parado y me ha dicho que en las anteriores elecciones había votado al Partido Popular. ¡Fíjese, acercarse a un diputado del PNV para decirle eso!, pero que, lógicamente, estaba muy confusa porque veía que el Papa, que va a venir el 5 de mayo, está haciendo un discurso muy directo y que ella, que es católica, no ve mucha relación entre lo que pueda estar diciendo el Papa y lo que está diciendo el Partido Popular, sobre todo cuando el 5 de mayo va a venir el Papa y vamos a ver un fotografía del señor Aznar con Su Santidad Juan Pablo II.

Este es un discurso que aparentemente chirría pero que es muy interesante, sobre todo porque se trata de un discurso moral. La verdad es que ayer se conmemoró el 66.º aniversario del bombardeo de Durango, y al poco tiempo se produjo el bombardeo de Gernika, el 26 de abril de 1937, con una masacre que tenía fundamentalmente por objeto aterrorizar a la gente. Sesenta y seis años después estamos ante una situación similar: se pretende aterrorizar a los iraquíes para que, de una vez por todas, dejen esa defensa numantina que están haciendo de su país.

Consideramos también, como dijo ayer Ruud Lubbers, que quien más está colaborando a la destrucción de Irak tiene que ser el país que más colabore a su reconstrucción. Desgraciadamente, en este caso España está colaborando indirectamente pero de una manera terrible a la destrucción de Irak, por lo que tiene una obligación moral frente a esta guerra inmoral, injusta y absolutamente destructiva.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, pensamos que en el día de hoy y con respecto a la guerra de Irak estamos situados ante una aduana de enorme importancia. Hasta ahora se nos había dicho que iba a ser un bombardeo selectivo, parecido al que se hizo en las primera horas por los F-117, en la operación de decapitación. Igualmente se nos dijo, directamente a nosotros y después se propagó de manera recurrente por el pasillo de la Cámara, que, en todo caso, esta guerra duraría tres semanas. Tal parecía, oyendo al señor Rajoy, que lo que se preparaba para Bagdad era un plan general de ordenación urbana, pero realmente era una guerra de enormes proporciones, como veremos. A estas alturas, nos preguntamos, señora presidenta, qué es lo que se le dijo al señor Aznar en las Azores. ¿Qué se le explicó? ¿Hasta dónde se le explicaron las cosas? ¿Se le dijo la verdad? ¿Se le dijo toda la verdad? En los dos casos estamos, sin duda, ante un problema grave: o el señor Aznar ha mentido, o lo engañaron y ahora está encubriendo a quienes le mintieron y le revelaron después sus verdaderas intenciones.

A estas alturas, hay que hablar de 8.000 bombas de alta precisión, 700 misiles, dos mercados derrumbados —no sólo por un misil, sino por varios coincidentes en estas estructuras de población civil— y muchas decenas de muertos; sin embargo, no ocurre lo que el Pentágono y la CIA dijeron que iba a ocurrir: no hay rosas para recibir a Bush. La población civil no se enfrenta a la población militar de Irak, todo lo contrario: existe una especie de efecto patriótico que une a la gente en torno a Sadam, relativamente, y, sobre todo, en torno a la defensa de su territorio, al ver cómo cambian la bandera de Irak y ponen la bandera de Estados Unidos. No ocurre la división del Gobierno de Sadam Husein; no ocurre la rendición de una parte del Gobierno o de los altos cargos; no ocurre tampoco la rendición ni el exilio de Sadam Husein.

Están ocurriendo cosas diferentes, hay consecuencias diferentes; consecuencias que se ocultan, en algunos casos, y en otros, una persona moderada, como el presidente de Egipto, ha dicho que pueden ser muy graves por las respuestas que pueden dar algunos sectores del Islam; decía que podrían aparecer cien Bin Laden como respuesta a la humillación, al expolio y al genocidio que se empieza a cometer sobre el pueblo de Irak.

Estamos —decía— ante una aduana de enorme importancia. ¿Cuántas semanas quedan, señores del Partido Popular? ¿Cómo se va a entrar en Bagdad? Teniendo en cuenta el efecto patriótico al que antes aludía, y sabiendo que Sadam Husein jugará con la población civil utilizándola como escudos humanos, nos encontraremos con la Guardia Republicana diseminada por Bagdad detrás de la población civil. ¿Cómo se va a entrar en Bagdad? Lo importante ya es cómo, no cuándo. Se habla de esperar hasta el verano; no es cierto, se entrará antes. ¿Quiere alguno de ustedes decirme cómo se va a entrar, si no es con el exterminio casi total de la población iraquí que está ahora en Bagdad? ¿Cómo, si no, se puede entrar? ¿Casa por casa, con la batalla que habría que dar, o ablandado con fuego contra determinadas instituciones, para pasar luego a los mercados? Estos últimos podrían funcionar como señal hecha a los ciudadanos, que dijera: esto puede pasar no sólo en los mercados, sino también, y mucho más intensamente, en muchos más sitios donde vive la población civil cotidianamente.

Señorías del Partido Popular, en estos momentos se está definiendo de nuevo la estrategia; hay un estancamiento. Es precisamente en este momento, cuando se define la parte final —los próximos 20 días y cómo se va a entrar en Bagdad—, cuando le decimos al señor Aznar que desde el Gobierno de España se puede hacer todavía historia, se puede reaccionar. Se puede decir al señor Bush —y que asuma las consecuencias el presidente de Estados Unidos— que en España no queremos la guerra, que no queremos el asalto a Bagdad tal como se está preparando. También se puede decir que, en consecuencia, las tropas españolas deben volver de inmediato a nuestro país, a sus bases. Es cierto que, a partir de ahora, se plantearán problemas parecidos a los anteriores, pero de mucha mayor intensidad y que no sólo afectan ya a lo político, sino también a lo histórico, lo ético y lo moral.

La señora Botella ha dicho que no tiene problemas de conciencia; posiblemente, tampoco los tenga el señor Aznar. Por cierto, el presidente del Gobierno todavía no ha mostrado ningún dolor con respecto a las víctimas, todavía no ha mostrado ningún matiz de solidaridad, ninguna fórmula, por algebraica que sea, con respecto a condenar la muerte de la población civil. Nosotros mostramos nuestro dolor por la muerte de la población civil y también por la muerte de los soldados americanos, ingleses, iraquíes y del resto de los países, por la muerte de los soldados, dirigidos a una guerra que siempre, como decía Bertol Brech, pierden los soldados. Entendemos, por ejemplo, que el señor López-Medel —no se abrume, no le voy a crear ningún problema— haya dado un simple grito desde su problema de conciencia. No estoy hablando de que haya roto políticas, de que haya chocado con el Gobierno; no, el señor López-Medel tenía un problema de conciencia y ha expresado su dolor. Yo no le pido a nadie más que lo haga, pero él sí lo ha hecho y me parece que demuestra, y con esto no lo pongo en contradicción política con su partido, que tiene esa conciencia y le honra expresarla tranquilamente delante de su partido —parece que puede expresarlo así— y de la sociedad española. Sin embargo, el resto sigue con la política, pero, repito, estamos en un momento diferente. Estamos en un momento en que esta situación política, ética e histórica no la arregla el silencio, no la arregla la unidad del patriotismo de partido. No; hay que pensar qué es lo que va a pasar a partir de ahora. Piense cada uno de ustedes cómo se va a entrar en Bagdad, cuántos muertos vale Bagdad, cuántos muertos vale que el señor Bush recorra entre papelitos volantes la Quinta Avenida de Nueva York. Yo comprendo, porque está embarcado por la historia y por su propia posición personal, que el señor Aznar no cambie. Hoy le estamos pidiendo que cambie ante esta aduana histórica, pero no va a cambiar, aunque no comprendo de dónde le viene el ardor guerrero al señor Aznar, que incluso pidió que lo excluyeran del servicio militar por razones personales. **(Aplausos.)** No comprendemos ese ardor guerrero, que no le ha presidido en ningún momento de su vida, ni pública, ni privada.

Por otra parte, señora presidenta, la inefable ministra de Asuntos Exteriores nos ha dicho con un mensaje hacia la perspectiva que ya sólo cabe pensar en el futuro. Para ella pensar en el futuro es sinónimo de reconstrucción. Ha dicho que de ahora en adelante lo importante, lo positivo, es pensar en la reconstrucción de Irak. Fíjense en qué momento dice esto, en el momento en que todavía no se ha destruido Irak. Ella ya ha visto que Irak va a ser destruida, arrasada y que el futuro está en la reconstrucción, sin darse cuenta de que lo importante es que no se destruyera; la mejor reconstrucción es que no se termine por destruir Bagdad, pero para ella los muertos ya están descontados. La operación ya está programada y hay que cumplirla y, por la serie de razones que ella evoca, fundamentalmente es una cuestión de tipo comercial, de tipo económico: la Bolsa subirá, los usuarios podrán descontar unos pocos céntimos en los litros de gasolina que echan y ahora una serie de empresas, posiblemente también españolas, van a colaborar en la reconstrucción. Naturalmente, es una propuesta que nosotros no

podemos entender, no podemos aceptar sin rubor, sin vergüenza ajena si se dan esta serie de argumentaciones que se están combinando.

Esta va a ser, señora presidenta, no sólo una guerra ilegal, que ya lo es; no sólo una guerra inmoral, que ya lo es; no sólo una guerra injusta, porque las guerras justas —comillas aquí— sólo las define el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas cuando un país ataca a otro, sino que también va a ser, teniendo en cuenta la entrada en Bagdad, una guerra de exterminio, una guerra de muchísimas víctimas. Posiblemente, por la intensidad y el tiempo que abarque la guerra, que no va a llegar hasta el verano, va a ser una de las guerras con peores consecuencias de las que ha habido en el siglo XX y a partir de entonces en la humanidad, una guerra de enorme importancia, con consecuencias muy serias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino, señora presidenta.

Sólo les quiero decir a los compañeros de Parlamento del Grupo Popular que, aparte de las disonancias políticas que tiene la gente con el señor Aznar, con el Gobierno que preside el señor Aznar, ahora está ocurriendo un fenómeno muy particular, como ha sucedido históricamente en otros sitios.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino, señora presidenta.

El pueblo empieza a no tener ningún tipo de cariño por el señor Aznar, no lo quieren. La gente empieza a no querer al señor Aznar. No comprenden lo que hace, empieza a haber un fuerte desafecto y muchos incluso empiezan a detestarlo. También muchos piden su dimisión. Nosotros, indudablemente, también pedimos la dimisión del presidente del Gobierno don José María Aznar. **(Aplausos.—El señor López-Medel Bascones pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Señor López-Medel?

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES:** Señora presidenta, he sido aludido en este debate.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene dos minutos, señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES:** Con muchísima brevedad, señora presidenta, quiero decir que este diputado ha manifestado sus opiniones en un medio de comunicación sobre la situación en Irak; pero con la misma libertad manifiesta desde su escaño, que es donde más le corresponde, la absoluta identidad y la absoluta solidaridad con el Partido Popular.

Señor Alcaraz, además, no es cuestión simplemente de que este diputado tenga conciencia. Tienen conciencia los 183 diputados que forman parte de este grupo, y de la conciencia forman parte también, señor Alzaraz, los deseos de paz. En todo caso, todas las personas de bien, todos los españoles de bien, cualquiera que sea su posición concreta sobre este asunto, están deseando en estos momentos que acabe cuanto antes el conflicto, que sea efectiva la ayuda humanitaria. **(Rumores.)** También desean las personas de bien que acaben aquellos actos subversivos que están atentando contra la dignidad de muchos dirigentes, de muchos parlamentarios y de muchos militantes del Partido Popular en España, y lamento decir que esto se está produciendo con la actitud pasiva de algunos dirigentes. En todo caso quiero reiterar, señor Alcaraz, la conciencia unánime que tienen los 183 diputados del Partido Popular en favor de la paz.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López-Medel.

Señor Alcaraz, por el mismo tiempo, pero recordándole que no es un turno de réplica.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, en principio, quería decirle que estoy de acuerdo con la concesión de ese turno por alusiones; aunque no ha sido una alusión en ningún caso, estoy de acuerdo con el turno que usted acaba de conceder. Me parece que él tiene el derecho a explicarse tranquilamente, como lo ha hecho. Desde la tribuna le he dicho que no veía contradicción política con su partido y que en mi intervención no quería ponerle en contradicción política con su partido. Él ha demostrado que tenía una conciencia dolorida, se ha atrevido a expresarlo y ha dicho que posiblemente no tenga consecuencias, porque él se ha atrevido a hacerlo tranquilamente. Por lo tanto, le saludo con todo respeto y, naturalmente, agradezco que por lo menos usted haya levantado un grito a favor de la paz.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Con respecto a su opinión de que no era un turno de alusiones, esta presidencia ha entendido que cuando S.S. ha hecho referencia a un problema de conciencia del señor López-Medel, estaba entrando de lleno en alusiones, en lo que el artículo 71 prevé con respecto a juicios de valor. **(Rumores y protestas.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías.

La realidad es que hace pocas semanas, muy pocas, trajimos todos los grupos de la Cámara, todos menos uno, menos el grupo mayoritario, el Grupo Popular, un texto que decía simplemente en otras palabras: No a la guerra. Era un texto que intentaba dar más tiempo a los inspectores, que decía que no era el momento del uso de la fuerza, que había que dar una oportunidad a la paz. Todos los que suscribíamos ese texto en ese momento sabíamos que detrás de las palabras y discursos que hablaban de inspectores, de terminar su trabajo; que hablaban de recurso a la fuerza; que hablaban por parte de ustedes, del Grupo Popular o de sus dirigentes en el Gobierno, de ese recurso retórico de asumir nuestras responsabilidades, todos sabíamos en ese momento que detrás de cada una de esas palabras sólo había una cosa: cadáveres, cadáveres y cadáveres. Y detrás de esa expresión, ese eufemismo, uso de la fuerza, lo que había era dolor y muerte, muerte injusta, muerte brutal, como lo es en cualquier guerra.

Nosotros dijimos entonces que todos aquellos que patrocinaban, en expresión que forjaron ustedes, la decisión de apoyar la guerra, que patrocinaban la guerra, estaban patrocinando las muertes que esa guerra iba a engendrar, el dolor y la muerte injusta, inútil e inocente en muchos casos que de ahí iba a derivar. Eso lo sometimos a votación y en ese momento el grupo mayoritario de la Cámara votó en favor de la guerra, y lo hizo sin que ni un solo voto del Grupo Popular se apartara del apoyo explícito, democrático, según dijeron ustedes, al uso de la fuerza, es decir, a la guerra, a la muerte que hoy estamos viendo día a día, minuto a minuto, incluso algunos de ustedes, muchos de ustedes, desgraciadamente, se atrevieron a aplaudir de forma impudorosa ese voto en favor de la guerra, incluso algunos a manifestar grandes carcajadas… **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores y y protestas.)** Señorías, guarden silencio.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Era como si lo que allí se había votado fuera algo que abría prácticamente las puertas de la felicidad. Lo que allí votaron ustedes es lo que hoy ocupa todos los telediarios, lo que allí votaron ustedes es lo que hoy está en forma de un niño con los brazos amputados, mañana en forma de otros, en la portada de los periódicos. **(Protestas.—El señor Landaluce Calleja pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)**

Señor Landaluce, le llamo al orden. **(Rumores.)** Señor Landaluce, guarde silencio.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Eso, aunque intenten ustedes recubrirlo con eufemismos como uso de la fuerza o ejercicio de las responsabilidades de Gobierno, es lo que ustedes con su dedo índice votaron aquí.

Hoy estamos ya empezando el día decimocuarto de guerra, guerra, señorías, no uso de la fuerza, guerra. Lo que nos preguntamos aquí todos los que vamos a apoyar las dos mociones es si eso que ahora ustedes ven y que quizá, como decía una votante republicana en los Estados Unidos en una entrevista en el *New York Times:* Yo es que creía que cuando íbamos a la guerra no iba a haber muertos. Decía una jubilada republicana. Yo no sé si alguno de ustedes se encuentra en esa misma situación.

Por si eso fuera así, es muy oportuno que se relean lo que hoy van a votar y que sean conscientes de los dos textos que hoy van a votar. Es importante que se replanteen si de verdad con lo que están ustedes viendo siguen ustedes creyendo que van a parar el terrorismo internacional, si siguen ustedes creyendo con lo que ven, con lo que leen, con lo que escuchan que España y el mundo entero es hoy más seguro que antes del fatídico 20 de marzo. Si ustedes creen de verdad y sienten de verdad con convencimiento, lo cual democráticamente les respeto, que es legítimo y correcto imponer los derechos humanos a sangre y fuego a los que sobrevivan a este conflicto. Piénsenlo, si esa es su decisión política, asúmanla, pero no salgan de aquí diciendo que han votado algo distinto de lo que han votado, porque hay algún alto dirigente, importante, de su partido que incluso se atreve a decir, cuando ve que el 91 por ciento de los españoles dice no a la guerra: Si a mí me hubieran preguntado, yo también habría dicho no a la guerra **(El señor Hernando Fraile: ¿Con Sadam?)**

Esa situación absurda, ridícula, que insulta la inteligencia de los ciudadanos, permite que hoy se les haga a ustedes una encuesta en forma de moción. Si están ustedes en contra de la guerra, pueden votar a favor la moción. Si están ustedes a favor de la guerra, pueden ustedes votar en contra del texto que hay hoy. Hoy se les hace a ustedes la encuesta para saber si están con el 91 por ciento de los españoles o con el 9

por ciento restante, y libremente pueden colocarse donde crean oportuno. Eso es lo que haremos aquí, en primer lugar, con el texto del Bloque Nacionalista Galego, Grupo Mixto, que plantea estricta y nítidamente que se retire todo apoyo político, logístico y militar a esta guerra. Luego, señorías, lo puedo decir más alto, pero no más claro: quienes voten contra esta moción están prestando su pleno apoyo logístico, militar y político a esta guerra. Insisto, lo pueden ustedes hacer, tienen ustedes derecho democrático a hacerlo; el señor Bush lo hace, el señor Rumsfeld lo hace, el señor Blair lo hace, el ministro de Defensa británico lo hace. Ustedes pueden apoyar la guerra. Y en democracia, contrariamente a lo que nos habían enseñado, es posible apoyar la guerra. Lo que no pueden hacer ustedes es apoyar la guerra hoy de nuevo y salir de aquí como vírgenes ofendidas porque se les insulte o se les critique. **(Aplausos.),** insultar no, pero que se les critique porque ustedes apoyen la guerra. Insultar no, rectifico, pero que se les critique con toda la dureza que en democracia es posible, sí. **(Rumores.)**

En segundo lugar, el otro texto que se va a someter a votación es un texto más complejo y más matizado presentado por el Grupo Socialista. Respecto de este texto querría decir, en primer lugar, una cosa. Ese no es el texto que hubiera redactado el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Adelanto que ciertamente lo vamos a votar, pero quiero dejar claro que nos parecía mucho más correcta técnica y políticamente la moción inicial que había presentado el Grupo Socialista. Quiero desde aquí pedir al Grupo Socialista que se tome con un poco más de seriedad —y lo digo con todo el respeto porque sabe, además, que tenemos una sintonía en este punto de fondo— los textos que se someten a votación en esta Cámara. No se puede estar presentando una moción el jueves y el martes presentar una enmienda de sustitución que la modifique. No ha pasado nada que justifique este tipo de cambios. Un poco más de seriedad. El Grupo Socialista sabía que el tema de los refugiados que se incluye hoy en este texto será debatido la semana que viene con más profundidad y con más calma, y no con la urgencia con la que se plantea en este texto. Esta moción que se va a someter a votación contiene algún párrafo que no nos parece, y lo digo con todo el respeto, digno ni propio de una resolución parlamentaria. Este Parlamento no está para hacer juicios de intenciones sobre si la estrategia militar americana es o no la correcta. Pero bien, en su conjunto, y salvado eso que quiero dejar claro —vamos a votar a favor de un texto que no es nuestro, práctica parlamentaria perfectamente correcta—, dejado eso claro, querría entrar, en el apenas minuto y medio que me queda, en un tema de fondo de todo lo que plantea esa moción del Grupo Socialista. El Gobierno había apostado, y con él el Grupo mayoritario Popular, en un esquema que se basaba en dos pilares: primero, una guerra muy breve, a partir de la cual habría una situación de gran triunfo y una nueva unidad atlántica y europea alrededor del cadáver de Sadam Husein y de los despojos de su régimen en un Irak liberado. Lo que les quiero decir desde esta tribuna, y se sostiene y está fundamentado en esta moción o se contiene también en buena parte de esa moción, es que ya han comprobado que lo primero no será cierto. No sigan ustedes jugando la carta a lo segundo. Nadie ha dicho ni nadie ha escrito que la ruptura brutal que hemos visto en Europa y la ruptura brutal que hemos visto en el mundo antes de la guerra no vaya a seguir después de la guerra. Y eso nos pondrá en un escenario terrible para todos los que estamos aquí y para la seguridad internacional. Una de las formas muy importantes de evitar que eso ocurra es que su Gobierno trabaje desde hoy por lo menos con la misma intensidad con la que estuvo trabajando antes, especialmente en dos puntos: uno, asegurar que la administración de Irak el día que esta guerra acabe será bajo Naciones Unidas y no bajo un general norteamericano. Y decirlo ya, y decirlo en público, y decirlo en Naciones Unidas, y no esperar a la autorización del Pentágono para poder sostener eso en el Consejo de Seguridad. Y en segundo lugar —y termino, señora presidenta—, exigir desde hoy, en coherencia con la tradición de la política exterior española, en coherencia con lo que ustedes mismos habían hecho hasta ahora, que los Estados Unidos se impliquen de lleno en el proceso de paz de Oriente Medio, que ese cáncer de toda la zona tenga remedio ahora, y eso lo pueden ustedes hacer. Son dos puntos concretos que destaco, junto con otros que han comentado otros portavoces que hago propios, especialmente el tema humanitario, que se contienen en esta moción. Tienen ustedes la gravísima responsabilidad, y la tiene su Gobierno, de no ser espectadores. No lo quisieron ser antes y podían haberlo sido; no lo sean ahora. El Gobierno, con lo que haga a partir de ahora, no va a legitimar su guerra, no la va a poder legitimar, pero quizá contribuirá a recuperar la unidad en la paz. Si no hace eso, sabemos quién muy probablemente ganará esta guerra, pero no sabemos quién podrá ganar en la paz.

Gracias. **(Un señor diputado: Muy bien.—Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías, voy a empezar haciendo referencia a la intervención del señor Guardans.

En primer lugar, señoría, quiero decirle que me parece extraordinariamente fuerte que usted cuestione la dignidad de mi grupo parlamentario. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.)** Pero les voy a decir más, señorías: sería tan injusto y tan impresentable como que yo insinuase desde esta tribuna que votar lo que ustedes van a votar esta tarde fuera votar con Sadam Husein o a favor de él, cosa que no es verdad; yo nunca lo voy a decir, jamás. **(Aplausos.)** Ustedes con su voto no van a hacer eso, ustedes votan sin duda en conciencia y en buena fe lo que están haciendo. ¿Por qué pone usted en cuestión la nuestra? ¿Por qué el sentido de nuestro voto es necesariamente votar a favor de la guerra? No es así, no es así. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Nosotros no hemos votado ni hoy ni en ninguna sesión de este período de sesiones a favor de la guerra. Hemos votado en conciencia el camino que creíamos más corto hacia la paz, en conciencia, tratando de hacer lo que creíamos mejor para los intereses de la paz de nuestros ciudadanos y de España. Hicimos un análisis geopolítico que hemos explicado muchas veces, se puede compartir o no, y yo entiendo que usted no lo comparta y que el resto de los diputados de la oposición tampoco, es legítimo, lo entiendo, pero ¿porque yo haga un análisis geopolítico determinado significa eso que nosotros no tenemos legitimidad de hacerlo?, ¿simplemente porque ustedes consideren que estamos equivocados no tenemos legitimidad? Podemos estar equivocados, según ustedes, es perfectamente legítimo, pero eso no es así.

Nosotros no insultamos la inteligencia, señoría, hacemos un análisis que usted no comparte. Yo no digo que usted insulta a la inteligencia de nadie porque estoy en profunda discrepancia con sus posiciones, en absoluto. Tratemos de practicar la tolerancia parlamentaria. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.)**

Aquí, señorías, se ha hablado de la situación interna en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, se ha hecho un análisis que a veces francamente parecía que era de otro planeta; se hablaba de que nosotros hemos vetado las inspecciones, que nosotros hemos vetado los esfuerzos de paz. Sólo un país, que yo recuerde, alguno más, quizá, ha amenazado con el veto en el Consejo de Seguridad y nosotros, le recuerdo, no tenemos derecho de veto. **(Varios señores diputados: Contra la guerra.)** Además, le voy a decir una cosa. También se ha dicho en esta tribuna, señor Estrella, que el presidente del Gobierno había amenazado a Irak con graves consecuencias. Es que eso lo dice la 1441, no lo dijo el presidente Aznar, lo estaba recordando. La 1441 dice: se tendrán que enfrentar a graves consecuencias y es la última oportunidad. No fueron palabras, sino una cita.

Hablaba usted de los sobrevuelos. Ya lo dijimos aquí en la sesión pasada: hemos visto y hemos descubierto cómo en Francia se está autorizando el sobrevuelo de los B-52, lo ha hecho, lo ha dicho Dominique de Villepin en la Asamblea Nacional, invocando una costumbre entre aliados, y nosotros ya dijimos entonces y reiteramos ahora que nosotros lo que invocamos son tratados internacionales, no costumbres.

Han hecho referencia también a la cuestión de la línea divisoria de Europa. Siempre que se ha producido la necesidad de buscar un consenso hemos hecho el esfuerzo entre todos y lo hemos logrado: el 27 de enero, en el Consejo de Ministros de Asuntos exteriores; el 17 de febrero, en el Consejo Europeo extraordinario, y recientemente, en el Consejo Europeo de primavera. Cada vez que nos hemos puesto delante de la necesidad de buscar los Quince puntos en común lo hemos logrado. Respeto profundamente, como lo hace todo mi grupo y el Gobierno que apoyamos, la posición de Francia y Alemania. Lo único que hemos hecho nosotros es pedirles a ellos respeto hacia la nuestra también. Hemos visto además cómo países que discrepan de nuestra posición están haciendo operativamente lo mismo que nosotros. Francia y Alemania están haciendo prácticamente lo mismo que nosotros. Les recuerdo que Francia tiene una unidad NBQ en Qatar y que Alemania la tiene en Kuwait. Además, decir que las líneas divisorias son nuevas es desconocer la historia de Europa. Desde la aprobación del Tratado CECA hasta hoy los europeos hemos tenido profundas discrepancias, en materia presupuestaria, en materia agrícola, en ampliación, equilibrio institucional. Sin embargo, hemos logrado siempre superar esas divisiones para seguir construyendo Europa. El Gobierno de España y el Grupo Parlamentario Popular siguen creyendo que la construcción de Europa es la máxima prioridad y un absoluto compromiso de nuestro grupo y de nuestro país. Y así seguirá siendo, señorías.

Le diré más. Cuando hablan ustedes de ayuda humanitaria, desconocen ustedes una cuestión. Recientemente se han producido duras negociaciones en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Algunos países bloqueaban sin ningún tipo de argumento, nada menos que 9.000 millones de dólares de ayuda. Algunos, Siria y Rusia, no querían que se utilizase un solo dólar de ese dinero con excusas políticas. Yo simplemente estoy subrayando un hecho. Otros, Francia y Alemania, decían que mil millones. Nosotros hemos conseguido que sean 4.000 millones de dólares de ayuda humanitaria para el pueblo iraquí.

Les voy a decir a ustedes esta tarde, señorías, lo que para mi grupo parlamentario no debe ser esta guerra,

y no es una posición nueva, ha sido así desde el principio: Lo que no debe ser esta guerra para nosotros es una ocupación colonial. Lo que no debe ser para nosotros esta guerra es la privatización de la ayuda humanitaria. Lo que no debe ser esta guerra es que algunos sectores radicales de Estados Unidos se apropien del análisis geopolítico y geoestratégico que personas moderadas y centradas han hecho. **(Aplausos.)** Lo que no debe ser esta guerra es que olvidemos…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Lo que no debe ser esta guerra es que olvidemos que algunos de nuestros amigos y aliados en la región tienen serios problemas de estabilidad y de opinión pública. Lo hemos subrayado y lo hemos dicho constantemente, y allí estaremos para tratar de demostrar que tenemos solidaridad con ellos. Me alegro mucho que el señor Alcaraz hoy haya llamado moderado al señor Mubarak. Se lo recordaremos, porque me parece que, además, tenía usted razón. Me alegro mucho, señoría, de verdad. Lo que tampoco puede ser esta guerra para nosotros es una ocasión más para olvidar el proceso de paz. Los únicos dirigentes mundiales que han hecho referencia a ese problema secular han sido los de España. **(Rumores.)** Lo hizo el presidente del Gobierno en la Casa Blanca, lo hizo en el rancho de Crawford, lo ha hecho la ministra de Asuntos Exteriores en el Consejo de Seguridad. **(Rumores.)** Lo hemos hecho, fuimos los principales impulsores del proceso de paz, de la hoja de ruta y de la creación del cuarteto…**(Rumores.)** Sí, señorías, sí.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Resulta que, para ustedes, lo que se hizo hace apenas un año o seis meses, ya no vale. Nosotros fuimos impulsores, en nombre de todos, porque somos el gobierno de todos los españoles. Lo hicimos en presidencia española, recientemente, impulsando la hoja de ruta e impulsando el cuarteto. Y ahora ustedes lo niegan. No, señorías, sí lo hemos hecho.

Y hablando de la reconstrucción de Irak, créanme que estamos tratando de hacer un esfuerzo máximo. Hay una declaración reciente, que no ha salido suficientemente reflejada en los medios de comunicación, sobre un proyecto de todos los ayuntamientos, candidatos a alcaldes y alcaldes del Partido Popular para volcarse en la reconstrucción de Irak y en la ayuda humanitaria. Eso es solidaridad activa, señorías. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cortajarena, guarde silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señorías, en la posguerra tenemos que hacer todos un gran esfuerzo. Y porque nosotros digamos desde esta posición y desde esta tribuna cuestiones moderadas que a lo mejor simplemente no le vienen bien a su táctica y estrategia electoral o política, francamente, perdónenme, tendrían ustedes que alegrarse de que tengamos unas posturas moderadas y centradas, francamente.

Tenemos que hacer una operación de mantenimiento de la paz en Irak después de la guerra, estabilizar el país y hacer un proceso de transición, porque Irak es de los iraquíes, señorías. Sus riquezas son de ellos, señorías, y vamos a hacer todo lo posible para mantener, preservar y defender la integridad territorial de Irak. Lo haremos.

Aquí se ha dicho que el presidente del Gobierno no se ha lamentado de las víctimas. Lo hizo en el último debate sobre el Consejo Europeo de primavera, citó una de las conclusiones del Consejo donde se decía que nosotros queríamos una guerra corta, con el menor número posible de víctimas. **(Rumores.—El señor Alcaraz Masats: Eso es lamentable.)** Sí lo queremos, señorías, y estoy seguro de que todos ustedes lo quieren. Son nuestros deseos, los deseos de todos nosotros. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, Guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** No se pongan así, porque parece que un senador de ustedes no tenía exactamente esos deseos, señorías. **(Aplausos.)**

Nosotros, señorías, nos desmarcamos de personas como Richard Perle y las personas que como ellos piensan, y nosotros, de buena fe, haremos todos los esfuerzos necesarios para tratar de conseguir un Oriente Medio en paz, estable, democrático y en libertad y que, además, reine por fin la paz en la zona más convulsa del planeta, de verdad, y nosotros les tendemos la mano para que entre todos hagamos ese esfuerzo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Si me permite, quería hacer una pequeña enmienda in voce al texto, mínima. El apartado 3 del párrafo 5 de la moción del Grupo Socialista diría, en lugar de promover en el seno de la Unión Europea la puesta en marcha de un programa de evacuación: promover, en el seno de la Unión Europea, las medidas que permitan la puesta en marcha de un programa de evacuación.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señor Estrella, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas por la señora Lasagabaster y el señor Puigcercós.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora presidenta, si me lo permite, también porque se ha invocado a un senador al que se le han atribuido unas declaraciones…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** No se encuentra presente. Se ha hecho una grave acusación. Algunas de SS.SS. lo conocen, otros no. Quiero decir que ese senador ha desmentido públicamente haber realizado esas declaraciones…**(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Ha anunciado una querella y pediría que no se añadiera más crispación y que sigamos manteniéndonos…**(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Que sigamos manteniéndonos en el análisis geoestratégico que nos ha llevado a esta situación. Vamos a calmar las cosas.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Con respecto a las enmiendas, señor Estrella?

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora presidenta, aceptamos la enmienda del señor Puigcercós; aceptamos, por supuesto, el texto que acaba de leer el señor Guardans y, con relación a la enmienda de la señora Lasagabaster, entendemos que las cuestiones que afectan a los derechos del pueblo kurdo se encuentran incorporadas de manera explícita y clara en el apartado 7 del texto que estamos debatiendo. **(El señor De Arístegui y San Román pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señor De Arístegui, con objeto de dar por finalizado este asunto.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Simplemente quiero decirle al señor Estrella que nosotros hemos dicho «parece que habría hecho esas declaraciones». Si se comprueba finalmente que no las ha hecho, retiro lo que he dicho. (**La señora Chacón Piqueras: La presunción de inocencia va justo al revés.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señorías, sometemos a votación, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la participación del Estado español en la guerra de agresión contra Irak.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 133; en contra, 165.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre propósitos y consecuencias de la reunión celebrada en la base militar de Lajes (Azores), que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 134; en contra, 165.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD QUE AFECTAN AL SECTOR DE LA JOYERÍA. (Número de expediente 173/000193.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Jané.

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen los escaños, es imposible que se oiga la intervención del diputado que está en el uso de la palabra.

Adelante, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) plantea una moción para obtener del Pleno del Congreso de los Diputados un compromiso expreso que dé respuesta a los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería. Durante la interpelación con el ministro del Interior Convergència i Unió constató y explicó la existencia de una problemática específica del sector de la joyería. No era un planteamiento abstracto, era y es un planteamiento concreto. Los establecimientos de joyería son víctimas de nuevas formas de delincuencia protagonizadas en muchas ocasiones por grupos y bandas que tienen un carácter organizado y transnacional. Por tanto, en nuestra moción pedimos una respuesta ante ese fenómeno de esas bandas organizadas, de esas bandas profesionalizadas, de esas bandas que cometen delitos cada vez más estudiados para vulnerar unas medidas de seguridad de estos establecimientos. La semana pasada ponía el ejemplo del alunizaje que claramente afecta al sector. Por tanto, pedimos medidas concretas, con una respuesta policial que tenga en cuenta esta realidad, que se dirija a la desarticulación total de las organizaciones especializadas en unos robos que afectan a este sector. Convergència i Unió entiende que deben potenciarse unidades especializadas en la lucha contra la criminalidad organizada y contra este tipo de violencia. Por tanto, pedimos dirigir esos esfuerzos de seguridad, pedimos un incremento de las plantillas policiales, priorizando el aumento de la presencia policial en los distritos en donde se están detectando mayores niveles de delincuencia. Debemos incorporar expresamente las joyerías en el mapa de riesgos de los circuitos que realizan las patrullas de policía. Es importante que se tenga en cuenta que hay unos establecimientos más vulnerables porque albergan en su interior objetos de gran valor y que, por tanto, deben ser priorizados también en esas rutas de vigilancia, en esos circuitos que realizan las patrullas de policía. Asimismo, y también en este ámbito de la seguridad, consideramos necesario que se negocie con el sector, muy especialmente con las asociaciones y con los colegios profesionales. Yo quiero resaltar la creación en Cataluña del primer colegio profesional creado en el ámbito de Estado, del Colegio de joyeros, orfebres, relojeros y gemólogos. Entendemos que el sector debe tener una interlocución con los poderes públicos y hacerles partícipes de sus inquietudes, con la necesidad de crear grupos específicos de trabajo. En la moción proponemos uno específico en materia de formación preventiva de seguridad.

Hay otro ámbito de nuestra moción que se dirige a la repercusión económica que para el sector de la joyería tienen los elevados costes en medidas de seguridad que deben atender. No son unos costes que puedan ser decididos por cada establecimiento. Saben SS.SS. que son medidas de seguridad obligatorias que por ley un establecimiento debe forzosamente adoptar y tienen un coste elevado. La siniestralidad en el sector es elevada también. Los seguros obligatorios tienen unas primas que cada vez son más elevadas y de ahí que mi grupo, atendiendo también a que el índice de recuperación de los objetos sustraídos es el más bajo que existe —se recuperan muy pocos de los objetos sustraídos en las joyerías—, de ahí que pidamos en nuestra moción que se establezcan compensaciones fiscales que permitan al sector unas deducciones en sus impuestos, para que puedan deducir de las correspondientes cuotas los gastos relativos a estas medidas de seguridad obligatorias que forzosamente deben atender.

Nunca es posible al final aprobar literalmente el texto inicial. Hemos llegado a un acuerdo, a una transacción, pero en la moción que finalmente se someterá a votación pedimos expresamente el compromiso de estudiar medidas concretas que contemplen las singularidades legislativas, económicas, fiscales y de seguridad que inciden en el sector. Es cierto, señorías, que existen estas singularidades por el costo económico que deben soportar, por el valor que tiene cada uno de estos establecimientos y por la poca recuperación de los objetos sustraídos; de ahí que entendamos necesario buscar sistemas de marcado. Existe el sistema de punzonado y pedimos que se estudie el sistema de marcado láser, que es caro y debemos estudiarlo. Nuestro grupo presentó una moción en el Senado, que fue aprobada, para incorporar estos nuevos métodos que inciden en una mayor seguridad para el sector.

Termino, señora presidenta, señorías, explicando a la Cámara que mi grupo, en aras de conseguir el consenso de todos, presenta un texto transaccional que viene a recoger la finalidad de los distintos grupos enmendantes. Hemos intentado dirigir el texto final en esta dirección, de ahí que mi grupo expresamente quiera agradecer a todos los grupos parlamentarios sus enmiendas porque lo enriquecen. Si con un amplio consenso esta Cámara aprueba esta moción, daremos un mensaje positivo al sector, pues verán que nos preocupamos por buscar una respuesta clara y específica a esta inseguridad que en muchos casos es creciente.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, señor Jané, en primer lugar quiero felicitarle, en nombre de mi grupo, por el texto de la moción y por el acuerdo alcanzado.

Como usted sabe, mi procedencia como diputado es de una provincia y casi una ciudad de adopción donde la economía se basa precisamente en la joyería y la platería, en una vieja tradición que se remonta a hace ya varios siglos, que sufre y sabe como nadie los avatares de estos problemas en algunos momentos de inseguridad. Mi grupo político ha repartido el texto de la moción entre los colectivos y sectores de joyerías y platerías de Córdoba, entre otras cosas porque como ustedes no se presentan a las municipales no teníamos inconveniente en hacerles campaña, pero también porque es una propuesta bastante positiva, interesante y que enriquece la labor parlamentaria.

Las enmiendas que hemos presentado y que usted ha tenido a bien recoger parten de una particularidad muy específica que tiene Córdoba y la joyería cordobesa. Me decía la gente: Esta es una moción que está hecha fundamentalmente para los joyeros, no para los minoristas. En Córdoba hay 17 joyeros y 3.000 y pico minoristas. En esa situación en la que los minoristas son los que con una economía en escala y con un proceso llenan los anaqueles de los joyeros planteaban que se tuviera muy en cuenta sus particularidades, sus pequeñas asociaciones. Ayer me reuní con una de estas asociaciones, la de San Eloy, donde están los pequeños y medianos minoristas, el proletariado o los trabajadores de este sector, y decían que estaba muy bien pero que estaba hecho para la gran joyería y que era conveniente que se presentara alguna enmienda donde se les tuviera en cuenta. Le agradezco en nombre de mi grupo y en nombre de ellos que lo haya recogido y también que haya hecho una referencia a la señalización. Los trabajadores de este sector me decían que lo que no podía ser es que al final se les dispararan los costes. En cuanto a la señalización con láser decían que esa máquina valía cuanto menos 22 millones y que cualquier ladrón funde inmediatamente el troquel. Por eso usted ha dicho con mucho acierto aquello de que se recupera poco. Claro, se recupera poco porque los objetos robados se funden y se vuelven a elaborar.

Por todo lo dicho vamos a votar afirmativamente. Esperamos que tenga ese amplio respaldo y que no solamente se apruebe, señorías, sino que además se ponga en práctica. Termino agradeciéndoselo desde una ciudad donde, como le decía, miles y miles de personas viven de una joyería y una platería que, por cierto, se trajo hacia Córdoba desde los *souk,* los *qaysar* y las medinas de Damasco o de Bagdad que unos halcones descerebrados, enemigos de la cultura y de la vida, quieren eliminar, por cierto con el apoyo imbécil de nuestro Gobierno. Termino con una sura del Corán: Que Alá el Todopoderoso les confunda y a los salteadores no les permita el sosiego.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Subo de nuevo a esta tribuna para defender una enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió con respecto al problema que padece el sector de la joyería.

Para el Grupo Popular no es un problema nuevo, ni mucho menos, porque desde hace ya algunos años venimos manteniendo comunicaciones, relaciones y reuniones con el sector, con el gremio de joyeros en concreto, que no solamente se han celebrado en sede parlamentaria sino también en la propia sede del Partido Popular. Voy a hacer un pequeño memorándum de las reuniones celebradas para que quede perfectamente reflejado en el «Diario de Sesiones» el interés que el Grupo Parlamentario Popular puso en este tema desde el primer momento, cuando fue reclamada la atención sobre lo que estaba sucediendo en el mundo de la delincuencia con respecto a la joyería. El 26 de marzo de 1999 el ministro del Interior recibió al presidente y a los representantes de la Mutua de joyeros españoles. Nuestra compañera de grupo parlamentario, Ana Mato Adrover, como coordinadora de participación y acción sectorial mantuvo la misma reunión recibiendo, en este caso, las peticiones que se hacían desde el gremio de joyeros. En el año 2001 el secretario de Estado de Seguridad recibió a los responsables

del sector y se acordaron una serie de actuaciones no solamente en el ámbito de la operatividad por parte de la policía sino también modificaciones legislativas. Es decir, es un tema cuya solución ya se ha acometido desde las instituciones, en este caso desde el Gobierno, desde la Dirección General de la Policía y la Dirección General de la Guardia Civil, concretamente desde el Ministerio del Interior.

Voy a hacer una pequeña referencia que creo que es importante porque, como este tema ya se ha acometido, obviamente hay ciertos resultados y he de decir que la evolución de los hechos delictivos en joyerías en el año 2002 sufrió —y en este caso hay que decirlo de forma positiva— un descenso del 8,86 por ciento como consecuencia de las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de este tiempo. Estas actuaciones no son sólo operativas como pueden ser las medidas relacionadas con los menores delincuentes que realizan este tipo de delitos, el control del colectivo de inmigrantes que tiene bandas organizadas en este sector y el control de establecimientos en la recepción de este tipo de mercancías robadas, sino también actuaciones de carácter legislativo como la publicación de la Circular 912 de la Dirección General de la Policía, de septiembre de 1999, y de una instrucción de la Dirección General de la Policía sobre la operatividad policial de este tipo de delitos o la elaboración de dispositivos específicos para la lucha contra la delincuencia, el plan de presencia policial en las calles, la adecuación de los servicios operativos policiales en lugares y en franjas horarias determinadas con respecto al ámbito de la joyería, la especialidad policial —también se ha acometido este aspecto—, los convenios de colaboración con policías locales para tener mayor presencia cerca de este tipo de establecimientos así como el incremento de efectivos policiales. En fin, una serie de actuaciones que no solamente, insisto, en este caso han sido del ámbito operativo, también ha sufrido reforma el Código Penal en los artículos 240, 241 y 24, así como la regulación de la multirreincidencia para el ingreso en prisión preventiva, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, medidas relacionadas con la Ley de Extranjería, etcétera.

Convergència i Unió ha traído aquí una interpelación —ahora estamos tratando la moción— en la que merecía poner atención después del esfuerzo realizado por el Grupo Parlamentario Popular, por los diputados, por el partido y por el Gobierno, hasta el punto de llegar a un acuerdo. La enmienda que el Grupo Parlamentario Popular presentó inicialmente a la moción que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) trajo aquí ha derivado posteriormente en una enmienda transaccional, aportándola y enriqueciéndola, sin género de duda, no solamente con las aportaciones del propio Grupo de Convergència i Unió sino también en este caso —y hay que reconocerlo públicamente— tanto del Grupo de Izquierda Unida como del Grupo Socialista. Bienvenido sea el consenso en esta Cámara porque, si ustedes lo piensan, al final es lo que redunda en el éxito y, al fin y al cabo, quienes se benefician del éxito son los ciudadanos, en este caso el gremio de joyeros.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, consideramos importante la moción que ha presentado el Grupo de Convergencia i Unió y hemos presentado enmiendas de modificación porque existe realmente una especificidad de la problemática en cuanto a las joyerías, pero hay una serie de aspectos de la moción en los que las soluciones que se sugieren por parte del Grupo de Convergència i Unió pueden ser perfectamente extensibles a otros pequeños comercios que se encuentren en una situación de riesgo si no igual, al menos semejante al de las joyerías por el valor de los productos que tienen en depósito, por lo expuestos que están, por la necesidad de exhibición a través de cristaleras, etcétera. Por eso una parte de nuestras enmiendas están dirigida a ampliar en algunos de los puntos —en otros no porque son específicos de las joyerías— las soluciones insinuadas por Convergència i Unió al conjunto del sector del pequeño comercio que se encuentra en las mismas circunstancias. Otra intención de nuestras enmiendas recogida en la transaccional es introducir en los elementos de colaboración internacional un actor para nosotros importantísimo —no es la primera vez que lo digo desde esta tribuna— como son las instituciones europeas específicas. Por tanto, no hablamos sólo de cooperación entre policías de los distintos Estados en la Unión Europea, sino de instituciones creadas por el Tratado de la Unión como Europol y Eurojust, que aquí son de importancia. También ha recogido el ponente un matiz con un gesto que supone la sensibilidad de hablar no de colaboración con países de los que sean originarios los delincuentes, lo que desde el punto de vista policial poca importancia tiene, y no son inmigrantes, son extranjeros, que es bastante distinto, sino con aquellos países en que exista la base de operaciones de las bandas transnacionales. Nos parece importante desde el punto de vista policial y nos parece también importante desde el punto de vista político y del mensaje que transmitimos, porque no se trata en absoluto de asimilar delincuencia con inmigración sino de poner de manifiesto que existe un fenómeno nuevo, reconocido también por el Ministerio del Interior, que son las bandas transnacionales, con un alto

grado de organización, con una jerarquía claramente establecida y con unos medios puestos al servicio del delito que son enormemente importantes. Desde luego eso lo debemos atacar. Nos interesaba también destacar la ampliación al conjunto del pequeño comercio porque, siendo como son enormemente respetables los intereses propios del gremio de joyeros, del Colegio de Gemólogos, de los propietarios de joyerías, no lo son menos los de los propietarios del resto de comercios expuestos casi al mismo riesgo. Y sobre todo por encima de todo ello está —y es nuestra intención en el voto favorable a la transacción— el interés general del conjunto de los ciudadanos de que exista seguridad en las calles y una red de pequeño comercio que, si desaparece por razones de inseguridad u otro tipo, crea una desertización de las calles del centro de la ciudad que es lo peor que puede ocurrir para la calidad y seguridad urbana, en definitiva, para la vida de los ciudadanos.

Por ello, señorías, agradeciendo el esfuerzo de acogida de la inmensa mayoría de las ideas que había en nuestra enmienda, vamos a votar favorablemente la transacción.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pedret.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa)**

Señorías, se somete a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para afrontar los problemas de inseguridad que afectan al sector de la joyería, en los términos de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 260; en contra, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 241**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 232

celebrada el miércoles, 2 de abril de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **12319**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak. (Número de expediente 172/000267.)** **12343**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del «Prestige» y en especial respecto a la solución definitiva del pecio. (Número de expediente 172/000268.)** **12348**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak. (Número de expediente 172/000269.)** . . **12354**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **12319**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué razones mantiene el Gobierno para mantener el apoyo y la participación a una guerra de ocupación contra Iraq? (Número de expediente 180/001829.) . . . **12319**

Página

Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué iniciativas de ayuda humanitaria piensa adoptar el Gobierno para la atención de las poblaciones afectadas por el conflicto de Irak? (Número de expediente 180/001832.) **12320**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del conflicto bélico en Irak? (Número de expediente 180/001842.) **12321**

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿No cree el Gobierno que el artículo 63.3 de la Constitución está obsoleto y requiere una nueva formulación o supresión? (Número de expediente 180/001831.) **12322**

De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cuándo podremos saber la solución que va a dar el Ministro de Fomento al buque hundido «Prestige»? (Número de expediente 180/001847.) **12324**

Página

Del Diputado don Ismael Bardisa Jorda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las últimas actuaciones del Gobierno en el ámbito del IRPF para facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes? (Número de expediente 180/001833.) **12325**

Página

Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cree lógico el Gobierno que se permita la venta ambulante de bebidas alcohólicas en las manifestaciones de jóvenes? (Número de expediente 180/001851.) **12325**

Página

Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cómo valora el Gobierno las recientes declaraciones del ex Capitán Marítimo de A Coruña, Sr. Real, según las cuales el Ministro de Fomento decidió el rumbo a seguir por el «Prestige»? (Número de expediente 180/001846.) . . **12326**

Página

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, en sustitución de la Diputada doña María Amalia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué consiste el proyecto «Archivos españoles en red (AER)? (Número de expediente 180/001837.) **12327**

Página

De la Diputada doña Eva María Gorri Gil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué razones han llevado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a anunciar la creación de un Museo de la Indumentaria y Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico? (Número de expediente 180/001838.) **12328**

Página

Del Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones que está realizando el Ministerio de Medio Ambiente a favor de las especies amenazadas más emblemáticas de nuestro país? (Número de expediente 180/001835.) **12329**

Página

De la Diputada doña Rosalía Espinosa López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre la situación en la que se encuentra la Red NATURA 2000 en España? (Número de expediente 180/001836.) . . **12330**

Página

De la Diputada doña María Dolores Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué gestiones está llevando a cabo el Gobierno español para que el emplazamiento del proyecto internacional ITER de energía de fusión se establezca en España? (Número de expediente 180/001839.) **12331**

Página

Del Diputado don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la finalidad principal del nuevo Código de Conducta para los servicios de tarificación adicional, recientemente publicado? (Número de expediente 180/001840.) **12332**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sr. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué va a hacer el Gobierno tras haber impulsado y apoyado la guerra en Irak para que Naciones Unidas recupere el papel fundamental en la solución pacífica de la crisis? (Número de expediente 180/001843.) **12333**

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sr. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué va a hacer el Gobierno para que sea Naciones Unidas quien administre y gestione la ayuda humanitaria y la reconstrucción de Irak? (Número de expediente 180/001844.) **12334**

Página

De la Diputada doña Delia Blanco Terán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sr. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué iniciativas ha llevado a cabo el Gobierno para hacer posible una operación conjunta de la Unión Europea de ayuda humanitaria al pueblo iraquí? (Número de expediente 180/001845.) **12335**

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sr. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para volver a situar a España en el núcleo del proceso de profundización en la integración europea tras su posición en relación con el conflicto de Irak? (Número de expediente 180/001848.) **12336**

Página

Del Diputado don Ricard Pérez Casado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sr. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para recomponer las relaciones de España con los países árabes y musulmanes tras el apoyo de la guerra en Irak? (Número de expediente 180/001849.) . . . **12338**

Página

De la Diputada doña Rosa Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sr. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué piensa hacer el Gobierno para la revitalización del proceso de paz en Oriente Próximo? (Número de expediente 180/001850.) . . **12339**

Página

Del Diputado don José Núñez Castain, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Tiene previsto el Gobierno abordar, en coordinación con la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos afectados, planes de emergencia para los entornos de las bases militares de Morón y Rota? (Número de expediente 180/001830.) .. 12340

Página

Del Diputado don Andrés Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Han participado tropas españolas en el teatro de operaciones de Irak con anterioridad en el inicio del actual conflicto? (Número de expediente 180/001852) ... 12341

Página

Interpelaciones urgentes 12343

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak 12343

El señor **López Garrido** *presenta en nombre del Grupo Parlamentario Socialista la interpelación urgente en la que preguntan sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak. Expone los efectos terribles acarreados por la guerra y acusa al Gobierno español de haber pecado, cuando menos de ingenuo, al creer que la guerra iba a ser rápida. Crítica duramente una vez más la postura del Gobierno español y de sus aliados y pregunta qué ha podido suceder para que se haya cometido el error histórico de apoyar esta guerra y, catorce días después, cuando se ve que las consecuencias son muchísimo más graves de lo que se podía suponer, el Gobierno siga bloqueado, incapaz de reaccionar y de gobernar.*

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi)**, *que coincide con el señor interpelante en que cualquier muerte es una tragedia, sea de un soldado o de un civil y recuerda, al igual que el presidente del Gobierno, que los aviones que bombardearon Irak en 1990/1991, causando también víctimas, salieron desde las bases españolas. Considera que al Grupo Parlamentario Socialista no le interesa saber cuáles son los objetivos que se persiguen ni la posición del Gobierno en relación con la crisis iraquí, sino que utilizan esta crisis de manera electoralista, intentando proyectar irresponsablemente la idea de que tienen monopolizada la legitimidad y que el Gobierno —legítimamente elegido— carece de ella, planteamiento que resulta tremendamente peligroso. Explica una vez más los antecedentes del inicio de la intervención y las resoluciones de las Naciones Unidas.*

Replica el señor **López Garrido**, *y duplica la señora* **ministra de Asuntos Exteriores**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas acerca de las consecuencia del siniestro del Prestige y en especial respecto a la solución definitiva del pecio 12348

Presenta la interpelación urgente sobre las consecuencias del siniestro del Prestige y en especial respecto a la solución definitiva del pecio, el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Asegura que a casi cinco meses del accidente del Prestige, a escasas millas gallegas el buque hundido sigue vertiendo fuel y amenazando el litoral gallego. Critica la intervención del Gobierno en la catástrofe, que considera lenta, a destiempo y absolutamente ineficaz y, aparte de los problemas técnicos, pone de relieve el problema de la financiación del Plan Galicia. Pregunta de dónde se va a sacar el dinero y acusa al Gobierno de gestionar de forma desastrosa el accidente del Prestige y de sacrificar en Europa los intereses de Galicia. Desde el Bloque Nacionalista Galego, anuncia, se va a seguir insistiendo en que el Gobierno es el responsable de esta catástrofe y que son los que deben compensar a los afectados y reparar los daños derivados de su incompetencia.*

El señor **vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Rajoy Brey)**, *contesta en nombre del Gobierno. Recuerda que ya el pasado día 19 de febrero respondía desde la tribuna a una interpelación urgente sobre medidas y actuaciones del Gobierno en relación con las consecuencias del accidente sufrido por el buque Prestige y, añade, que en casi el mes y medio transcurrido desde entonces el Gobierno ha seguido trabajando firmemente, pasando a explicar algunas novedades. Hace un resumen de las medidas adoptadas por el Gobierno desde entonces y expone las actuaciones que se van a llevar a cabo relacionadas con la solución definitiva de los restos del buque hundido.*

Replica el señor **Aymerich Cano**, *y duplica el señor* **vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak 12354

El señor **Frutos Gras** *defiende en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la interpelación urgente sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak. Persiguen con esta iniciativa que el Gobierno explique las razones que existen para no parar esta masacre que está ocasionando la guerra. Pregunta por qué mantener el apoyo y participación de España en una guerra que considera ilegal e ilegítima contra el pueblo de Irak y acusa al Gobierno de que España esté representando un papel miserable en la política internacional, muy concretamente en esta crisis. Expone asimismo los horrores de esta guerra y afirma que el Gobierno español está contribuyendo a la ruptura de todas las normas democráticas, las internacionales y las de este Parlamento, y a la anulación de las Naciones Unidas y de la Unión Europea. Finalmente pide a los diputados del Grupo Popular que jueguen limpio y digan claramente que no están de acuerdo con lo que piensa la mayoría de la ciudadanía, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y la oposición en general; que hagan política y no levanten los espantajos del pasado que tan malos resultados dieron para la convivencia del país.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde)**. *Le dice al interpelante que no hace falta que S.S. interpele ni hable ni chille ni dramatice ni enarbole los fantasmas del pasado para que el Gobierno de España, al que representa en la tribuna, lamente las víctimas inocentes que se han producido en este conflicto, exprese su solidaridad con todas las víctimas y le diga que ni S.S. ni su grupo ni su partido tienen el monopolio de la bandera de la paz, de la libertad y de la democracia. Pide al señor Frutos que se deje de maniqueísmos y de arrojar al Gobierno y a sus bancos las víctimas, los heridos y los muertos. Afirma que todos los que están presentes en el hemiciclo deploran la guerra, todos, y que él nunca ha dicho que la guerra fuera a ser limpia, corta y fácil, porque el ministro de Defensa de cualquier país sabe que no hay guerra fácil ni corta ni limpia.*

Replica el señor **Frutos Gras**, *y duplica el señor* **ministro de Defensa**.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES MANTIENE EL GOBIERNO PARA MANTENER EL APOYO Y LA PARTICIPACIÓN A UNA GUERRA DE OCUPACIÓN CONTRA IRAK? (Número de expediente 180/001829.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 8, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿qué piensa usted para darle una oportunidad a la paz o cuanto menos para darle una oportunidad a su propio partido? ¿Piensa usted dimitir? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente, recuerdo una vez más el Reglamento de la Cámara, al objeto de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría.

Las razones del Gobierno son las expresadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. La pregunta que formula S.S., que no ha formulado, es sencillamente: no.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, esta guerra, como ciudadano y como español, me provoca horror y vergüenza; horror por los civiles asesinados, por los niños que no volverán a jugar en las calles de Bagdad, y vergüenza porque mi Gobierno me ha implicado sin mi consentimiento, porque mi Gobierno ha implicado a los españoles sin nuestro consentimiento.

Señor Aznar, llevamos dos semanas de guerra, y usted sigue con la propaganda de la guerra y con la hipocresía. Con la propaganda de la guerra, que ya no engaña a nadie. Vuelve usted a decir en el día de hoy que esta guerra era el único camino, que es la guerra que defienden las resoluciones de Naciones Unidas, cuando ya nadie le cree; esta guerra es una guerra ilegí-

tima e ilegal. Pero dice algo más, dice que nos encontramos en el momento culminante, sin lugar a dudas tiene usted hilo directo con los sectores más duros del Pentágono. El momento culminante, ¿por qué? ¿Porque va a aumentar la intensidad de la guerra? ¿Porque la guerra provocará más muerte, más ocupación? ¿Porque la guerra provocará también más víctimas civiles? ¿Es esa la razón? ¿Por qué estamos en el momento culminante de la guerra?

Ya nadie cree su propaganda, ya nadie le cree siquiera cuando habla hipócritamente de ayuda humanitaria. España no está en la guerra por ayuda humanitaria, España está en la guerra en responsabilidades logísticas, y ustedes ni siquiera con los 50 millones de euros podrán lavar sus manos como Pilatos. No podrán lavar las manos de la culpa que tienen en esta guerra y en esta guerra inhumana.

Señoría, señor presidente del Gobierno, usted ya no engaña ni a su propio partido. Les prometió la victoria militar y lo cierto es que estamos ante la derrota política de su partido. Yo le emplazo, señor Aznar, a que haga el último servicio al país, a que dimita y permita que otro rectifique esta vía de la guerra. Si no nos unió el amor, por lo menos que nos una el espanto por la guerra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares. **(Rumores.)**

Señorías guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, no creo que… **(Rumores y protestas.—Los señores del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhiben carteles que dicen: 14 días de Guerra.-Cadáveres, cadáveres, cadáveres.-8.000 bombas.-700 misiles.-No a la guerra.-Aznar dimisión.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señor Llamazares, le ruego que recoja los carteles y permita que continúe la sesión de control. Señor Llamazares, estamos en el turno de réplica a su pregunta, le ruego que guarde los carteles. **(Pausa.—Rumores y protestas.)**

Señorías, guarden silencio. Señor Llamazares, señor Alcaraz, señor Frutos, señora Castro Fonseca, señor Rejón y señor Ruiz, les ruego que guarden los carteles y no interrumpan la sesión plenaria de control al Gobierno. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, el sentimiento por las víctimas es un sentimiento que compartimos todos y naturalmente por las víctimas que genera este conflicto y por las víctimas que han sido asesinadas, que han sido gaseadas, también niños, también mujeres durante tantos años por el régimen tiránico que usted nunca condena, señoría. Da esa casualidad. Nos acordamos de todas las víctimas, también de las víctimas de aquí, señorías, de las que algunos que se rasgan mucho las vestiduras estos días no se han acordado nunca. Nunca se han acordado porque es mucho más fácil acordarse de otras víctimas, señoría, y más difícil dar la cara aquí. **(Aplausos.)** De esas víctimas también nos acordamos, señoría, como es natural, y si hay un conflicto es porque alguien se ha negado, y ha sido el régimen iraquí, a cumplir resoluciones. Otra cosa, señoría, es que usted se sitúe del lado de las tiranías en contra de las democracias y en contra de los aliados. Ese es otro tema distinto, señoría, pero eso entra dentro de su coherencia. Entra dentro de la coherencia de usted y de su partido, y de su obsesión en contra de todo lo occidental, en contra de la OTAN, en contra de Estados Unidos, en contra de lo que no sean exacta y estrictamente sus viejos intereses. Le quiero decir que hablando de moralidad, señoría, usted no nos da ninguna lección, tampoco hablando de vergüenza, porque de vergüenza ajena es que dirigentes y militantes de su partido y de su coalición estén participando en actos de agresión a un partido democrático como es el Partido Popular. Eso sí que es una vergüenza. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Eso sí que es una vergüenza. Se puede discrepar, señoría, se pueden mantener posiciones distintas; lo que no se puede hacer ni se debe hacer es lo que S.S. y su partido están hablando. No hable S.S. de moralidad. Yo no juzgo la suya. Simplemente se juzga por sí sola.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS DE AYUDA HUMANITARIA PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN DE LAS POBLACICONES AFECTADAS POR EL CONFLICTO DE IRAK? (Número de expediente 180/001832.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 11, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

El señor presidente recordaba esta mañana que son ya siete los años en los que he tenido el privilegio, la fortuna de ser el portavoz de este grupo parlamentario

en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Con esta perspectiva recordaba esta mañana, señor presidente, y quiero recordar esta tarde que en 1996, cuando usted fue elegido presidente del Gobierno, nuestra política de cooperación era pequeña, apenas tenía importancia, y si se me permite la expresión era incluso hasta tacaña.

Quiero recordar esta tarde que usted fue el primer presidente en la democracia española que incorporó al principal debate que en esta Cámara se produce, que es el debate sobre el estado de la Nación, el debate de las políticas de cooperación internacional, el debate de la solidaridad internacional, consciente, muy consciente del papel que España iba a jugar en los próximos años. Quiero recordar y agradecerle, señor presidente, su decisión de aprobar una ley de cooperación internacional que la sociedad española llevaba 10 años demandando. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)** Quiero recordar y agradecerle, señor presidente, que en pocos años España ha duplicado su ayuda internacional a los países más pobres y a los más desfavorecidos. Quiero agradecerle que durante su mandato España ha liderado con decisión la comunidad internacional en catástrofes humanitarias como en Centroamérica cuando el huracán Mitch, los terremotos de El Salvador, Venezuela, los Grandes Lagos, Turquía o los conflictos más recientes de los Balcanes, Kosovo o Afganistán donde España ha incrementado la ayuda humanitaria de manera extraordinaria y sin precedentes.

Quiero recordar que hoy, gracias a su impulso y decisión, es bien distinta la imagen de España en el mundo que la de 1996, una imagen de solidaridad, de compromiso contra la pobreza y a favor de los más desfavorecidos, pero con hechos no sólo con palabrería. Porque le conozco desde hace muchos años, señor presidente, porque sé de su compromiso, sé que la única preocupación y el esfuerzo de su grupo es el de la paz, la libertad, la seguridad y el futuro de todos y del pueblo iraquí. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ.** ¿Qué decisiones tiene y ha tomado el Gobierno para ayudar a la población iraquí, señor presidente?

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Izquierdo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno ha tomado iniciativas importantes en torno al apoyo humanitario del pueblo iraquí. Ya sabemos, naturalmente, que hay partidos y hay grupos a los que eso no les interesa absolutamente nada en el sufrimiento ajeno, porque están en otras cosas, especialmente en campañas electorales. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No les interesa nada. Incluso nos han pedido que retornemos aquello que hemos enviado como apoyo humanitario, señoría, incluso nos lo han pedido.

Quiero decir que ese compromiso por las necesidades humanitarias de la población iraquí es un compromiso muy firme del Gobierno que vamos a impulsar con todas sus consecuencias. Hemos apoyado, por tanto, una iniciativa del secretario general de Naciones Unidas, iniciativa a través de una resolución aprobada por unanimidad del Consejo de Seguridad para que el programa Petróleo por Alimentos sea destinado sustancialmente a la ayuda humanitaria y a suplir las necesidades que en este momento tiene el pueblo iraquí.

Hemos tomado medidas prácticas y hemos enviado unos buques de la Armada española, junto con unos efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, justamente en misiones de apoyo humanitario. Insisto en que se nos ha pedido que esas fuerzas, que van en apoyo humanitario, en apoyo médico, regresen a nuestro país.

Hemos comprometido ya 50 millones de euros, señoría, de apoyo humanitario a la zona. Dicha cantidad la distribuimos entre Agencia de Naciones Unidas, ACNUR, UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos, organizaciones no gubernamentales, y naturalmente los fondos de ayuda al desarrollo. La Agencia Española de Cooperación ha mandado ya más de ocho toneladas de ayuda humanitaria que serán cargadas exactamente en los buques de la Armada que se dirigen a la zona. Por tanto, ayudamos con todo nuestro esfuerzo en temas humanitarios a la población iraquí. Lo vamos a seguir haciendo, y lo mantendremos durante todo el tiempo que sea necesario para cumplir nuestros compromisos de apoyo humanitario a la causa del pueblo iraquí, que tantas décadas lleva padeciendo de una tiranía sangrienta que le persigue y que le asesina.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO BÉLICO EN IRAK? (Número de expediente 180/001842.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, esta mañana le he escuchado dar cierta información sobre que estuviéramos ante horas o días cruciales en el conflicto que se está produciendo en la guerra en Irak, lo cual viene a confirmar alguna cuestión importante. La primera, que no sólo usted ha dado apoyo político a esta guerra, sino que además está también lógicamente en el puesto de mando de lo que supone la información militar y lo que supone toda la operación, además de haber contribuido con las tropas que ha enviado a la zona a dar apoyo logístico. Pero hoy sobre todo le quiero preguntar cuál es su valoración del conflicto militar de la guerra de Irak después de casi dos semanas de que se iniciara.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pues creo, señoría, que estamos más cerca del cumplimiento de la legalidad y de la seguridad internacional, que es exactamente lo que pretendían las resoluciones de Naciones Unidas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, comprendo que sea difícil asumir que uno se ha equivocado y mucho más aún desde determinada actitud y desde determinado talante político como el que le caracteriza tener ni siquiera la capacidad de reflexionar para rectificar, pero las cosas son como son.

Llevamos dos semanas muy largas, muy duras, con mucho horror, con gran indignación de mucha gente en el mundo y de mucha gente en nuestro país. Todas las previsiones que se habían hecho sobre esta guerra ilegal, innecesaria e injusta, han fracasado. Ustedes han fracasado de manera estrepitosa porque estaban engañando a mucha gente, porque han estado engañando durante semanas y durante meses. Han dicho que iba a ser una guerra limpia, han dicho que su objetivo era acabar con el régimen de Sadam Husein y se está acabando con muchos ciudadanos de Irak. Esa es la realidad. Han dicho que habría un levantamiento popular en favor de las tropas aliadas y lo que vemos todos los días es más bien resistencia. Han dicho que esto era un camino para la paz y la seguridad, y lo que vemos es el germen del odio, del fanatismo, de la reacción en tantos y tantos países árabes. Han fracasado, reconózcalo y saque a nuestro país del apoyo a esta coalición, a esta vergüenza, a esta guerra injusta. Hágalo si le queda algo de credibilidad política en el apoyo que tiene en estos momentos de su partido.

Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, si me habla de víctimas, vuelvo a repetir que todos lamentamos las víctimas, pero le vuelvo a recordar una cosa, señor Rodríguez Zapatero. La diferencia de las víctimas de ahora con las víctimas de 1990-91 es que en las víctimas de 1990 y 1991, donde también había niños y mujeres, los bombardeos salían de España y usted los apoyó. Esa es la diferencia, señoría. Ahora no ocurre eso. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)** Esa es la diferencia, los bombardeos salían de España y volvían a España, y usted los apoyó, señoría.

Su posición política ha llegado a tal grado de radicalismo… **(Rumores.—Risas.)** Sí, se lo dije el otro día, que no tenía más punto de referencia que Izquierda Unida. Usted antes tenía el punto de referencia de Francia y de Alemania. ¿Dónde está ese punto de referencia? Ayer pudimos escuchar al primer ministro francés y a su ministro de Asuntos Exteriores que dijeron: Podíamos haber discrepado, pero entre los aliados y un régimen cruel y tiránico, nosotros apoyamos a los aliados y la democracia y estamos en contra de un régimen cruel y tiránico. **(Aplausos.)** Eso lo dijeron ayer el ministro de Asuntos Exteriores francés y el primer ministro francés, que naturalmente tiene unidades desplegadas allí, y Alemania en este caso también mantiene la posición, el apoyo logístico que nosotros tenemos. Usted me pide que nos situemos en contra de nuestros aliados. Nos pide que no autoricemos lo que hace todo el mundo que es el sobrevuelo del espacio español. Nos pide que no demos apoyo logístico y que no autoricemos el uso de las bases, que es lo que hace todo el mundo, y nos pide que los efectivos que hemos mandado para apoyo humanitario, los traigamos. Usted nos quiere sacar del mundo y meternos en un aislamiento absurdo que no defiende nadie. **(Aplausos.)** Que no defiende nadie. Nadie. **(Aplausos.)** No hay ningún Gobierno sensato que defienda lo que usted está defendiendo, señoría. No sé si usted lo hace por ignorancia o por osadía; pero en todo caso, le quiero decir que estoy tan convencido de que existen millones de personas con deseos de paz como existe también un número de personas cada vez más importante y más gente que piensa que sus propuestas son muy peligrosas para el futuro de los españoles. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CREE EL GOBIERNO QUE EL ARTÍCULO 63.3 DE LA CONSTITUCIÓN ESTÁ OBSOLETO Y REQUIERE UNA NUEVA FORMULACIÓN O SUPRESIÓN? (Número de expediente 180/001831.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero del Gobierno. En primer lugar la número 10, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** El diario *El País* en su editorial de hoy decía que la flotilla enviada por el Gobierno al Golfo Pérsico debe dar media vuelta. El diario *El Mundo* en su editorial de hoy decía: Son Bush, Blair y Aznar quienes tienen que explicar esta guerra, por qué han desencadenado esta guerra y si consideran que existe proporcionalidad entre el fin que pretendían y la terrible devastación que está causando el ataque aliado. Ayer, el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán hacía responsable al Partido Popular de las víctimas civiles por su apoyo a Bush. El portavoz del Partido Socialista considera evidente que estamos en guerra, pero sin utilizar la palabra guerra. El presidente Bush agradecía al presidente Aznar su ayuda humanitaria y logística. Nuestra pregunta es, ¿estamos en guerra o no estamos en guerra? ¿Estamos en un conflicto o no estamos en un conflicto? Y si estamos en guerra, ¿por qué no se trae aquí el debate, siguiendo el artículo 63.3 de la Constitución?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor vicepresidente, al objeto de contestar la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No consideramos en este momento ninguna modificación de la Constitución española.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Anasagasti. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** Un momento, señor Anasagasti, porque no se le puede oír. **(Pausa.)**

Adelante, señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Típica respuesta del señor vicepresidente: puede que sí, puede que no; no sabemos si estamos en guerra, puede que estemos en guerra, puede que no estemos en guerra. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** No consideramos cambiar la Constitución, pero tampoco queremos cumplir la Constitución. La verdad es que nosotros simplemente le pedimos: si estamos en guerra, dígalo usted y si no estamos en guerra, indudablemente también dígalo usted para saber a qué atenernos, porque no es de recibo que se hable de conflicto, se hable fundamentalmente de ayuda humanitaria, cuando estamos viendo todos los días imágenes en televisión de que se está masacrando a la ciudadanía. Además no sabemos por qué hay tanto miedo a la palabra guerra, cuando, según el ministro de Defensa ahora ya las guerras no se declaran, las guerras se hacen. Pues si se hacen las guerras, ¿para qué está el artículo 63.3 de la Constitución? Si el artículo 63.3 de la Constitución no sirve para nada suprímase, pero no es de recibo que celebrándose este año el XXV aniversario de la Constitución y ensalzándose la Constitución, no se quiera cumplir la Constitución.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

La posición del Gobierno español, señor Anasagasti, es conocida porque España no podía ser indiferente ante la amenaza de las armas de destrucción masiva, el incumplimiento de la legalidad internacional y el terrorismo. Y el apoyo se concreta en una triple vertiente: de un lado, el envío de un contingente militar en una misión de ayuda humanitaria; por otro lado, la autorización para el uso de determinadas bases, de conformidad con el tratado bilateral con Estados Unidos, como hacen todos los países; y en tercer lugar una defensa en el marco de la Alianza Atlántica. Estas actuaciones han sido decididas por el Gobierno de conformidad con el artículo 97 de la Constitución que le atribuye la dirección de la política exterior y la Administración militar, y este artículo es el que se aplicó en el año 1991, la Guerra del Golfo; entre 1992 y 1995, las operaciones en Bosnia; en 1999 en Kosovo y en el año 2001 en Afganistán, sin que por cierto el Partido Nacionalista Vasco hubiera manifestado nunca una posición contraria.

Ya sé que a usted esto le importa poco, porque fíjese usted lo que decía en el debate que se produjo en esta misma Cámara con ocasión de la guerra de Kosovo: No coincidimos —dijo usted, señor Anasagasti— con lo dicho por Kofi Annan hablando de fronteras y de no injerencias cuando no se cumplen las resoluciones de Naciones Unidas. La ONU está neutralizada política y económicamente. Las dos grandes potencias gozan de

una facultad de veto que hace inoperante cualquier decisión relevante y urgente. Su estructura ha quedado obsoleta para responder a las actuales necesidades mundiales de seguridad y estabilidad. Eso dijo usted. Hace quince días dijo aquí lo siguiente: El uso de la fuerza sin autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas constituirá una agresión, es decir un crimen contra la paz. Para nosotros el fin no justifica los medios, ni el medio la fuerza ni pasarse por el arco del triunfo acuerdos del Consejo de Seguridad.

¿Qué ha cambiado, señor Anasagasti? Se lo voy a decir, lo que ha cambiado es que ustedes están en una operación de ruptura de la Constitución y de ruptura del marco de convivencia entre los vascos, y cuando se está en esta operación no habrá institución constitucional respetada. Se trata con su pregunta de deslegitimar la figura del Rey, como en otros casos se ha tratado de deslegitimar a quienes están en la primera línea de la lucha contra el terrorismo; de la misma manera que se quiere deslegitimar a los jueces que aplican la ley acusándoles de prevaricación o de la misma manera que se aplica la desobediencia institucional para no cumplir las resoluciones judiciales o de la misma manera que se… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARALMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO. ¿CUÁNDO PODREMOS SABER LA SOLUCIÓN QUE VA A DAR EL MINISTRO DE FOMENTO AL BUQUE HUNDIDO *PRESTIGE*? (Número de expediente 180/001847.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Gracias, señora presidenta.

¿Cuándo podremos saber la solución que dará el Gobierno al buque hundido *Prestige*?

La señora **PRESIDENTA:** gracias, señora Marón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): El viernes. **(Risas.—Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, guarden silencio. Un momento, señora Marón, porque no es posible que se le oiga. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio, es imposible poder seguir el debate. **(Pausa.)**

Adelante, señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Señor vicepresidente, me alegro de que nuestra pregunta le haya adelantado la fecha y se hayan puesto en marcha… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Que se tome en serio esas cosas del *Prestige* que según usted no interesan a la gente.

Lo cierto es que cada día que pasa la responsabilidad del Gobierno en la catástrofe es más evidente. Alejar el buque después de estar una semana a flote y hundirlo a 4.000 metros de profundidad fue un tremendo error. Por esa decisión hoy tenemos una auténtica bomba soltando fuel sin saber cuál será su futuro, y lo que es peor sin saber cuándo y cómo lo van a resolver definitivamente. Por cierto, este mes cambian los vientos y las corrientes marinas. ¿Están adoptando medidas de prevención? ¿Están haciendo algo para evitar que llegue más fuel a nuestras costas?

Señor Rajoy, el Comité científico presentó el 14 de febrero varias opciones para resolver el problema de las 50.000 toneladas de fuel que albergan los restos del *Prestige.* Explíquenos por qué solución concreta ha optado y por qué; en qué situación está el estudio de viabilidad; cuándo y cómo se va a acometer. Por cierto, ¿puede ser este verano, como aconsejan los científicos? Usted ha dicho estos días que el proyecto lo hará Repsol. Nadie duda de la capacidad de esta empresa, pero explíquenos por qué y en qué condiciones; a cuánto ascienden los costes y quién los va a asumir; con cargo a qué partidas. Claro que tal como están las cosas igual contamos con la Reserva Federal Americana o el señor Rumsfeld tiene alguna empresa con experiencia. **(Aplausos.)**

Señor vicepresidente, toda la gestión del *Prestige* ha sido un cúmulo de despropósitos; la prevención, las consecuencias y ahora puede serlo la solución. El tiempo, señor Rajoy, no puede ser ilimitado, los problemas son graves, ustedes son Gobierno y en sus manos están las soluciones, los recursos y la obligación de explicarlo. Yo le digo, señor Rajoy: tenga orgullo de país y dignidad de gallego. Soy gallega como usted y si fuera vicepresidenta del Gobierno tenga la seguridad de que me dejaría la piel en solucionar este problema con la prevención y resolverlo de manera definitiva. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Gracias, señora presidenta.

Señora Marón, como toda la Cámara sabe es evidente que su pregunta no ha influido para nada en mi decisión —creo que eso lo sabe toda la Cámara—, y menos mal que usted no es la vicepresidenta del Gobierno. **(Rumores.—La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Moreno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Como usted sabe, y como ya he tenido ocasión de informar a esta Cámara, el 8 de diciembre decidimos la creación de un Comité científico al cual se le encomendó la tarea de analizar la información disponible sobre los restos del *Prestige,* estudiar los escenarios de su evolución y el flujo de la carga y proponer al Gobierno las medidas a adoptar. Al día siguiente se constituyó dicho comité y el día 14 de febrero nos dio un informe en el que se proponían dos soluciones. La primera, extraer por bombeo el fuel que aún permanece en sus depósitos; y la segunda, confinar en una estructura de hormigón o acero los restos del buque hundido. Para su implementación recomendó hacer estudios previos de viabilidad de ambas soluciones propuestas de modo simultáneo, evitando así retrasos innecesarios.

Igualmente sugirió, dada la complejidad de las operaciones, que se encargase de la dirección del proyecto a una empresa especializada del sector o a un consorcio de empresas. El Consejo de Ministros tuvo conocimiento de este informe del Comité científico el 14 de febrero e iniciamos las actuaciones para encomendar a Repsol la realización de ese estudio de viabilidad. Pues bien, Repsol ya ha presentado al Gobierno un plan para la realización sobre el terreno del estudio de viabilidad de la solución del *Prestige,* así como la posterior ejecución de la medida o medidas que se estimen más adecuadas.

En la redacción de este plan ha participado un grupo de empresas del sector petrolero convocadas por Repsol, entre las cuales están BP, ENI Pertrobas, Statoil y TotalFinaElf, además de la propia Repsol. También esta empresa ha contactado con las empresas contratistas de ingeniería precisas para ejecutar los trabajos posteriores. Pues bien, el Gobierno, como le he dicho, este viernes —tengo que decir que el plazo que se le dio a Repsol fue de tres meses y ha resuelto este problema en un mes y medio— aprobará las medidas necesarias para dar cobertura jurídica a este plan, iniciaremos su realización lo antes posible, a fin de que durante este verano podamos ya obtener los primeros resultados en un tema que, créame usted, y como ya he dicho en otra ocasión a distintos representantes del Grupo Socialista, soy todo oídos para escuchar sus interesantísimas aportaciones para resolver este problema en una cuestión que es difícil, pero si ustedes tienen alguna solución para resolverlo, bienvenida sea. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DEL IRPF PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES? (Número de expediente 180/001833.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda. Pregunta número 12, que formula el diputado don Ismael Bardisa Jorda.

El señor **BARDISA JORDA:** Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro de Hacienda, como usted ya conoce, a partir del año 1998 el Gobierno del Partido Popular, en cumplimiento de su programa electoral… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Bardisa.

Señorías, la sesión de control continua. Por lo cual les ruego que guarden silencio y ocupen sus escaños.

Adelante, señor Bardisa.

El señor **BARDISA JORDA:** Gracias, presidenta.

Como le decía, señor ministro de Hacienda, en el año 1998 el Gobierno del Partido Popular inició una amplia reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, con el objetivo principal de modernizar la imposición personal sobre la renta con una reducción generalizada de la tarifa y con las modificaciones necesarias para favorecer el crecimiento económico y la creación de empleo. Con la primera reforma del año 1998 se redujo ya el impuesto en una primera fase y se evitó que siguiera siendo injusto ajustándolo a la capacidad real del contribuyente. Esta primera reducción del año 1998 supuso un ahorro familiar de tres billones y medio de pesetas. En el año 2002 se produce la segunda reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas,

entrando en vigor a partir de enero de 2003, con tres objetivos fundamentales: en primer lugar, reducir el impuesto a todos los ciudadanos, especialmente a los que tienen rentas más inferiores; en segundo lugar, mejorar el tratamiento fiscal de la familia y de las rentas del trabajo y, en tercer lugar, avanzar en la sencillez y en la eficacia de la gestión del impuesto. Por eso, señor ministro, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que para cumplir este objetivo hay que facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como ya se está haciendo con algunas medidas como, por ejemplo, poder hacer la declaración de la renta a través de Internet, suprimir los trámites burocráticos, agilizar las devoluciones como se han agilizado…, en definitiva, acercar la Administración tributaria a los ciudadanos es el objetivo prioritario del Grupo Parlamentario Popular. Por eso, señor ministro, y con iniciativas positivas que hacemos desde este grupo parlamentario, no amparándonos siempre en pancartas, en demagogia, en catástrofes y en guerras **(Rumores.),** seguimos trabajando… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bardisa. Su tiempo ha concluido.

Señor ministro, al objeto de dar respuesta a la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta, gracias, señoría.

Como S.S. ha recordado en esta Cámara, en los últimos años hemos llevado a cabo dos reformas del impuesto sobre la renta con el fin de conseguir un impuesto más justo, más eficiente y más sencillo. Al mismo tiempo que bajamos los impuestos queremos dar mayores facilidades para que los contribuyentes no tengan problemas a la hora de cumplir con sus obligaciones tributarias.

En la última campaña del impuesto sobre la renta de las personas físicas se produjeron avances muy significativos, como que más del 90 por ciento de las declaraciones utilizaron el programa PADRE, como fue la entrega de declaraciones por Internet, que alcanzó la cifra de 1.151.000, con un aumento del 13 por ciento o el incremento de citas previas concertadas, que se acercó a los 3.000.000 de citas.

Durante la nueva campaña de renta del año 2002 vamos a seguir potenciando estos canales de ayuda. A partir de ayer mismo los contribuyentes pueden pedir los datos fiscales a Hacienda, que se empezarán a recibir a finales de abril. Los contribuyentes con certificado electrónico también podrán acceder a sus datos a partir de entonces. Y por primera vez este año se incluyen los datos sobre valoración catastral de inmuebles urbanos. Una novedad muy importante es el envío de 1.500.000 cartas a un colectivo predeterminado en las que se ofrece la posibilidad de recibir el borrador de declaración de IRPF. Si accede a esta opción el contribuyente, sólo tendrá que dar su visto bueno al borrador por carta, por teléfono o por Internet. El próximo año este sistema se incrementará a más de 5,5 millones de contribuyentes.

También, señoría, la campaña de devolución rápida a 31 de marzo ofrece los siguientes resultados: hay más de 128.808 devoluciones emitidas, lo que representa un aumento del 34 por ciento respecto a las realizadas el año pasado en la misma fecha, por un importe total de 30.000.000 de euros; el pago de devoluciones comenzó el 17 de marzo; las solicitudes de devolución rápida también se han incrementando un 12 por ciento en relación con el mismo período del año anterior y se han atendido 647.893 llamadas, lo que supone un aumento del 41 por ciento. El ánimo, por tanto, de la Hacienda pública, es seguir favoreciendo la tramitación, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de la mejor prestación para los contribuyentes.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL EX CAPITÁN MARÍTIMO DE A CORUÑA, SEÑOR REAL, SEGÚN LAS CUALES EL MINISTRO DE FOMENTO DECIDIÓ EL RUMBO A SEGUIR POR EL *PRESTIGE*? (Número de expediente 180/001846.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento. Pregunta número 25, que formula el diputado don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, la afirmación que se contiene en su pregunta no es cierta, y yo le recomiendo que antes de atribuir afirmaciones gratuitas a otras personas procure recabar y comprobar la veracidad de sus fuentes de información.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro de Fomento.

Señor ministro del Interior, le veo hacer gestos en el escaño, pero la pregunta que iba dirigida a usted ha sido retirada.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Si no es cierta la pregunta entonces tampoco es cierto lo que esta mañana ha declarado el señor López-Sors, director general de la Marina Mercante, ante el juez de Corcubión. No sé si usted lo sabe, pero esta mañana ha habido una declaración del director general de la Marina Mercante en el único foro donde se investiga el asunto del *Prestige* en este país. Ustedes han bloqueado todos los demás, el único que queda es el juez de Corcubión. Hoy ha declarado el señor López-Sors, máximo responsable aquellos días de las decisiones que se tomaron sobre el alejamiento del buque y otras. Y ha manifestado una serie de cosas que le quiero decir —no sé si le han informado de lo que ha pasado esta mañana—, que contradicen lo que el Gobierno ha venido diciendo en este tiempo sobre el *Prestige* y sobre esas decisiones. Ha dicho, primero, corroborando al señor Del Real, que todos los rumbos, no sólo el alejamiento, los marcó el Ministerio de Fomento. Segundo, que la posibilidad de trasvasar el fuel en un puerto de abrigo en aguas tranquilas no está siquiera entre sus competencias; es decir, le ha trasladado a usted absolutamente la posibilidad de decidir sobre ir a un puerto de abrigo. Él ni siquiera podía hacerlo. Tercero, y me parece lo más grave, que usted, que fue informado en todo momento de lo que pasaba, según ha dicho, nunca se planteó la entrada en un puerto de abrigo. Eso ni siquiera entró en sus pensamientos. No se consultó al práctico de A Coruña, contra lo que han dicho, no se consultó a informes técnicos, salvo a un catedrático, el señor Mayán, sobre trasvases en alta mar. Y no se consultó a ningún inspector, salvo uno, en relación con la maquinaria de los buques.

Señor Álvarez-Cascos, todo indica que usted incurrió en una seria negligencia, porque ni siquiera se planteó la hipótesis de ayudar al barco y llevarle a un puerto de abrigo. Hubo una dejación de funciones muy importante. El señor López-Sors no tenía competencias para decir que se acercase a un puerto, y usted ni siquiera se lo planteó. Señor Álvarez-Cascos, ¿quién miente, el señor López-Sors o el Gobierno?

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, de momento quién no dice la verdad está claro que es su señoría. Si miente o no lo comprobaremos cuando podamos tener acceso a su mente y sepamos además si lo que está diciendo contradice lo que S.S. piensa, tema al que ya llegaremos. **(Rumores.)** En todo caso, no voy a hacer aquí un juicio paralelo al de Corcubión, que es lo que S.S. desea, y no lo voy a hacer precisamente por respeto a la especialidad de los procedimientos en virtud de los cuales —ya ha habido aquí intentos de formalizarlo en el Reglamento— las comisiones de investigación y las actuaciones judiciales tienen jurisdicciones que, en ningún caso, son paralelas. Su señoría lo sabe mejor que nadie y no voy a desarrollar esa teoría. Las decisiones se han tomado con conocimiento y respaldo del ministro y fueron adoptadas por las autoridades marítimas siguiendo el esquema jerárquico que tiene al director general de la Marina Mercante a la cabeza. Ese es el testimonio del capitán marítimo, del director general de Marina Mercante y de cualquier autoridad del ministerio que sea consultada en esa materia.

A mí lo que me preocupa, señor López Garrido, es que a S.S. no le interese nada conocer la responsabilidad de Mare Shipping, propietaria del buque; de Universe Maritime, armador del buque; de Crown Resources, fletadora del buque y propietaria de la carga; de American Bureau of Shipping, la sociedad de clasificación; de Bureau Veritas, que emitió el certificado, o de Bahamas, que es la autoridad competente del pabellón del buque. No le interesa nada, señoría. Debe ser que para S.S. no tienen ninguna responsabilidad en esta catástrofe. Le interesa venir aquí a hacer un juicio paralelo sin que los testigos que usted cita se puedan defender. El señor Del Real no está aquí hoy para desmentir sus palabras y el señor López-Sors no está aquí para defender sus palabras. Y eso, señor López Garrido, se llama juicio inquisitorial. **(Protestas.)** Usted se ha instalado en la inquisición. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Es hacer acusaciones sin posibilidad de defensa de quienes están defendiendo sus posiciones legítimamente en otra instancia, que es el Juzgado de Corcubión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMALIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO «ARCHIVOS ESPAÑOLES EN RED» (AER)? (Número de expediente 180/001837.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta número 16, que formula el diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero indicar que la pregunta se había presentado por la señora Caracuel quien, por motivos familiares importantes, no puede asistir a la sesión.

Señora ministra, la riqueza de nuestros archivos, como país con una historia importante y con una cultura más importante todavía, es algo que importa a toda la sociedad española. Desde el Archivo de Simancas de los Reyes Católicos y Felipe II o el anterior Archivo de la Corona de Aragón, siguiendo con el Archivo General de Indias o el Archivo General de Administración de Alcalá de Henares, etcétera, siempre hemos contado con archivos importantísimos en nuestro país que interesan no solamente a los estudiosos sino también a los ciudadanos normales o a los universitarios. Por eso en estos momentos en que, a través de las nuevas tecnologías como Internet, podemos hacer una simbiosis —como decía el director de la Academia de la Historia— de tradición y modernidad, desearíamos que la señora ministra nos explicara algo más sobre el plan AER (proyecto de archivos españoles en red), para que así conste en el «Diario de Sesiones» y para el conocimiento de los demás miembros de esta Cámara. Como dijo la señora ministra en Simancas, con este proyecto más de 14 millones de documentos de nuestra historia se podrán poner al alcance no solamente de los estudiosos sino de toda persona interesada en lo que contienen estos archivos. Por eso este grupo, señora ministra, apoya enormemente el proyecto que usted ha iniciado y desearíamos una exposición al respecto un poco más amplia, aunque comprendemos que en dos minutos y medio es difícil. Señora ministra, tiene el total apoyo de nuestro grupo en algo tan importante como es —reitero— que los contenidos de los archivos se ponga a disposición de la totalidad de los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guerra.

Señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en primer lugar quiero agradecerle ese apoyo que, por lo demás, tengo que decirle que converge con la extraordinaria acogida que este proyecto ha tenido por parte de todos los profesionales del sector, es decir, por los archiveros y por todos los equipos directivos, los directores y las personas que tienen responsabilidad en los archivos.

El proyecto de archivos españoles en red, el proyecto AER, es el proyecto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para incorporar la descripción y las imágenes de los documentos de los archivos a la red. ¿Cuáles son los objetivos de este proyecto? Pues bien, en síntesis, este proyecto, pionero realmente en el mundo por su extensión, tiene los siguientes objetivos: en primer lugar, mejorar el servicio de los archivos a los investigadores y al público en general; en segundo lugar, facilitar la consulta de todos los fondos; en tercer lugar, acceder a los archivos, de tal manera que los ciudadanos encuentren unas vías fáciles para consultar la información y, por tanto, para el ejercicio de sus derechos en esta materia; en cuarto lugar, potenciar el uso de las redes en la educación y en la cultura, digitalizar para difundir y preservar también la documentación original y difundir contenidos culturales en español en Internet. De esta forma, accediendo al portal de archivos mediante la tarjeta nacional de investigador virtual, se pueden consultar libre y gratuitamente las bases de datos de los archivos en red y recuperar las imágenes de los documentos digitalizados. Así, desde mayo del año 2002 un prototipo de este proyecto, en virtud del acuerdo firmado en 1999 entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Fundación Ramón Areces y Telefónica, permite acceder a la documentación, por ejemplo, del Archivo General de Indias y, a partir de este año, se incorporarán las bases de datos y documentos digitalizados del resto de archivos estatales; por otra parte, el proyecto Internet, que tiene también el archivo, en una dimensión muy específica, no solamente el acceso a través de Internet, sino la creación de una Intranet, es decir, la interconexión de los archivos para abordar toda su gestión interna en las tareas de organización, de descripción y de movimientos de fondos, así como la normalización, reproducción y restauración de la documentación.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA EVA MARÍA GORRI GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ RAZONES HAN LLEVADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE A ANUNCIAR LA CREACIÓN DE UN MUSEO DE LA INDUMENTARIA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO? (Número de expediente 180/001838.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17 que formula la diputada doña Eva Gorri Gil.

La señora **GORRI GIL:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado día 30 de enero, en la sede del Museo Arqueológico Nacional, se dio a conocer el Plan integral de museos, iniciativa diseñada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con la colaboración de los ministerios de Hacienda, de Administraciones Públicas, de las comunidades autónomas y

de entidades públicas y privadas. Este plan es fruto de un profundo análisis de la realidad museística actual y su objetivo es alcanzar el máximo nivel y las máximas cotas de calidad de todos los museos distribuidos por la geografía española. El presupuesto del plan integral asciende a 379 millones de euros y pretende actuar por primera vez en nuestro país de una manera global, coordinada y con objetivos comunes en todos los museos. Uno de los programas de actuación del plan es el programa de infraestructuras, y ahí es donde se enmarca lo que en febrero de 2004 se llamará el museo del traje y la indumentaria, centro de documentación del patrimonio etnológico, que fue presentado por usted el pasado 13 de marzo. Para ubicar este museo se pretende renovar y adaptar el edificio del antiguo Museo Español de Arte Contemporáneo, acciones que conllevan una inversión de casi 20 millones de euros.

Con esta iniciativa se ha sabido ver la indudable importancia que el vestir ha tenido y tiene en nuestra sociedad; es un elemento que nos aporta datos sobre el entorno físico y social, que nos distingue individualmente y que es, en definitiva, una creación artística. Este museo permitirá fusionar finalmente, de facto, el Museo Nacional de Etnología y el Museo del Pueblo Español. Los fondos de indumentaria y los etnográficos suman casi las 100.000 piezas que serán integradas en este nuevo proyecto expositivo. Por ello deseo conocer qué otras razones han llevado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a anunciar la creación de un museo de la indumentaria y centro de investigación del patrimonio etnológico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gorri.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el Plan integral de museos tiene una inversión ya realizada en este momento de 300 millones de euros y está previsto que al final de la legislatura esta inversión alcance los casi 400 millones de euros. Pues bien, uno de los objetivos del Plan integral de museos estatales es la creación de nuevos museos que supongan una contribución tanto en el enriquecimiento cultural como en el desarrollo de las disciplinas científicas, metodológicas y museográficas. En ese sentido, el patrimonio indumentario conserva de manera particularmente expresiva la historia de nuestras costumbres y, muchas veces, ha sido testigo directo de hechos históricos, teniendo en cuenta la importancia que se concede al vestido en todas las ocasiones importantes de la vida. Sin embargo, la delicadeza de la materia textil lo hace sumamente frágil, de ahí que la necesidad de proteger hoy día el patrimonio textil y la indumentaria es universalmente reconocida, y ha dado lugar a la creación de secciones específicas en grandes museos generales como el Metropolitan Museum, el British Museum, o la creación de museos específicos, como el Costume Institute, de Kioto o el Museo de las Artes, de la Moda y del Textil, de París. Pues bien, en España hace falta una institución de ámbito estatal de esta especialidad. Creando el museo de la indumentaria y el centro nacional de la investigación etnológica, podemos fomentar el conocimiento, el coleccionismo y, en suma, la conservación y protección de ese patrimonio. Por otra parte, de las colecciones que se conservan en el Museo Nacional de Antropología, la colección de indumentaria es la que tiene mayor coherencia y continuidad histórica y, por tanto, la que mejor puede actuar como eje expositivo permanente. El resto de las colecciones se integrarán en torno a ese eje principal, contribuyendo a situar la historia de la indumentaria en un contexto antropológico más amplio, y será objeto de un programa especial de exposiciones temporales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANTONIO CAMPOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A FAVOR DE LAS ESPECIES AMENAZADAS MÁS EMBLEMÁTICAS DE NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001835.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 14, que formula el diputado don Miguel Campoy Suárez.

El señor **CAMPOY SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, si algo ha caracterizado al Partido Popular en materia de medio ambiente ha sido hacer de la sensibilidad responsabilidad de acción política; de ahí la creación de un ministerio específico nada más llegar al Gobierno de la nación. Objetivo fundamental del contenido de esta responsabilidad es garantizar la conservación de la flora y fauna y, en consecuencia, preservar los hábitats que conforman nuestra geografía y proteger las especies. El catálogo nacional de especies amenazadas y los programas de actuación son instrumentos eficaces para esta tarea. Por su parte, el Grupo Parlamentario Popular ejerce esta responsabilidad de la conservación a través de la presentación de innumerables iniciativas de todo tipo, destacadas en gran medida por el señor De Luis.

Por todo ello, señora ministra, y manteniendo nuestra constante preocupación, le pregunto: ¿cuáles son las actuaciones que está realizando el Ministerio de Medio Ambiente a favor de las especies amenazadas más emblemáticas de nuestro país?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campoy.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien conoce, la proposición no de ley aprobada en esta Cámara el 28 de noviembre de 2001 instó al Gobierno a que el Ministerio de Medio Ambiente continuara, en coordinación con las comunidades autónomas, las políticas para la conservación de la biodiversidad, tanto a través de la gestión de áreas protegidas como mediante la regeneración de los hábitats y la recuperación de las poblaciones de fauna. En cumplimiento de dicha iniciativa, el Ministerio de Medio Ambiente desarrolla un intenso trabajo para promover la conservación de estas especies amenazadas. Como S.S. conoce, de acuerdo con la Ley de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, son las comunidades autónomas las que deben elaborar planes de recuperación para las especies catalogadas en peligro de extinción. Sin embargo, la Comisión nacional de protección de la naturaleza, presidida por el Ministerio de Medio Ambiente, es quien ha coordinado los trabajos, aprobando las estrategias para la conservación del lince, del oso pardo, del quebrantahuesos y del águila imperial ibérica. Actualmente, se encuentran en fase avanzada de elaboración las estrategias correspondientes al visón europeo, el águila perdicera, al lobo ibérico, al urogallo y a la pardela balear.

Además de la coordinación —fundamental para la coherencia de las acciones que han de desarrollarse en territorios, a menudo de gran extensión, cuya gestión recae en varias administraciones—, el Ministerio de Medio Ambiente también ejecuta acciones de conservación. Estas acciones se realizan sobre el terreno, en apoyo de las administraciones autonómicas, como, por ejemplo, la elaboración de inventarios y estudios sobre especies amenazadas. Recientemente hemos realizado el censo diagnóstico del lince ibérico en España, en el que se ha puesto de manifiesto la precariedad de la situación de esta especie, e igualmente el proyecto Mediterráneo que ha promovido el inventario de las poblaciones de cetáceos en este mar. Finalmente, entre las actividades internacionales que lleva a cabo el ministerio, estamos desarrollando el proyecto de conservación de la foca monge en Mauritania, que ha contribuido a la conservación de la única colonia de esta especie existente en el planeta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSALÍA ESPINOSA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA RED NATURA 2000 EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001836.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula doña Rosalía Espinosa López.

La señora **ESPINOSA LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra. España es el territorio europeo con mayor biodiversidad. Cuatro de las cinco grandes regiones biogeográficas europeas están representadas en nuestro país. Afrontar la conservación de nuestra biodiversidad es una obligación presente para asegurar un mejor futuro a las siguientes generaciones. Así lo entiende este Gobierno, como ya lo ha puesto de manifiesto con la creación de un Ministerio de Medio Ambiente que es prueba palpable de ello, así, cómo no, con las numerosas iniciativas y acciones que desde él se están desarrollando, en orden a asegurar la conservación adecuada de nuestros hábitats, de las especies animales y vegetales del marco de un desarrollo sostenible, desarrollo sostenible que, entendemos, ha de compatibilizar las distintas actividades económicas, así como los usos tradicionales con la conservación del medio ambiente. De otra manera, no va a ser posible asegurar una adecuada protección del medio ambiente. A este fin se dirigen también numerosas decisiones tomadas en el seno de la Unión Europea, una de ellas ha sido la creación de una red NATURA 2000, mediante la Directiva comunitaria 92/43, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre. En esta directiva se recoge expresamente que en esta red se deben integrar también las zonas especiales de protección para aves, las ZEPA. La trasposición de la directiva se llevó a cabo en 1995, mediante real decreto. En él se atribuye a las comunidades autónomas la elaboración de las listas de lugares de interés comunitario que el Estado español propondrá a la Comisión como futuras zonas especiales de conservación.

Cada paso que se dé en la creación en la red NATURA 2000 constituirá un paso firme en el objetivo de conservación de la naturaleza, objetivo que estará más cerca de conseguirse si somos capaces de hacer compatible esta protección con usos tradicionales y actividades económicas y también, cómo no, con la ordenación del territorio. Por ello, a este grupo parlamentario le

interesa saber cuál es la situación en la que se encuentra la red NATURA 2000 en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Espinosa.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la red NATURA 2000 es el instrumento creado por la Directiva de hábitats de 1992 y la Directiva de protección de aves, con el objetivo fundamental de la conservación de la biodiversidad. El Estado español ha desarrollado un gran esfuerzo en cumplimiento de las obligaciones de estas directivas. En una primera fase las administraciones medioambientales competentes dedicaron gran parte de sus recursos a la mejora del conocimiento de nuestro medio natural. En los años posteriores, coordinadas e impulsadas por el Ministerio de Medio Ambiente, las comunidades autónomas han desarrollado sus propuestas de lugares de interés comunitario para su posterior evaluación y aprobación por parte de la Comisión Europea. Aunque este proceso no está finalizado, debido en gran parte al retraso de otros socios comunitarios, se cuenta ya con la lista oficial de lugares de la región macaronésica que incluye los archipiélagos de Azores, Madeira y Canarias. En cuanto a las demás regiones biogeográficas en las que España tiene representación, atlántica, alpina y mediterránea, nuestra propuesta está prácticamente acabada. En total se ha elevado la aportación española desde los 860 lugares, del año 1999, hasta los 1.276 lugares actuales, incrementando el porcentaje territorial español ocupado por éstos de un 16,64 por ciento a un 22,24 por ciento. La superficie de la red en España alcanza en estos momentos la cifra de 11.839.690 hectáreas, es decir, casi el 25 por ciento de la superficie total comunitaria.

Respecto a la directiva de aves, España ha designado hasta el momento 385 zonas de especial protección para las aves, ZEPA, con una superficie total de 74.440 kilómetros cuadrados, es decir, el 14,7 por ciento de nuestro territorio. Como en hábitats, España es el Estado miembro que más superficie aporta a la red. Estas cifras ponen de manifiesto, señoría, la riqueza de la biodiversidad del Estado español y el importante esfuerzo realizado para conservar nuestros hábitats y sus especies más valiosas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ GESTIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA QUE EL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO INTERNACIONAL ITER DE ENERGÍA DE FUSIÓN SE ESTABLEZCA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001839.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la pregunta número 18, que formula la diputada doña María Dolores Rodríguez López.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el llamado ITER es un proyecto internacional sin precedentes entre Japón, Rusia, Canadá y Europa, sólo superado en magnitud por la estación espacial internacional y que tiene como objetivo demostrar la viabilidad tecnológica y científica en nuestro planeta de una fuente de energía potente, segura y respetuosa con el medio ambiente. Este proyecto constituye el paso siguiente en el desarrollo de la fusión y representa un avance en I+D de grandísima envergadura, que combina las más altas tecnologías en una múltiple variedad de campos relevantes para otras industrias como son la robótica, la electrónica, la superconductividad, los materiales, las comunicaciones, etcétera. Actualmente se encuentra en marcha el proceso de su emplazamiento. El Gobierno español ofreció formalmente a la Unión Europea la candidatura de Vandellòs, en la provincia de Tarragona, para su consideración como posible sede europea del ITER. Vandellòs es una opción muy competitiva que nos ofrece una oportunidad única para atraer a España una instalación internacional de primer orden que puede suponer un revulsivo tecnológico para nuestro país y resultan obvias las repercusiones que puede tener a nivel económico, social y estratégico en cuanto a creación de empleo, desarrollo de infraestructuras, retornos fiscales, inversiones extranjeras, etcétera, a la vez que potenciará la imagen de España como país tecnológicamente avanzado y de prestigio internacional como centro mundial de I+D. Por eso, señor ministro, queremos saber qué gestiones está llevando a cabo el Gobierno español para que el emplazamiento del proyecto internacional ITER de energía de fusión se establezca en España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como ya sabe, el ITER, con una inversión prevista de nada menos que 4.500 millones de euros,

es, después de la estación espacial internacional, el proyecto —debo decir que de momento es un proyecto— de infraestructura científico-tecnológica más importante del mundo. ¿Cuál es su objetivo? Demostrar la viabilidad tecnológica de la obtención de energía utilizando procesos de fusión nuclear a partir de una fuente prácticamente inagotable como es el hidrógeno y además sin generar residuos. El 17 de abril del año 2002, el Gobierno español propuso formalmente a la Unión Europea la candidatura de Vandellòs, en la provincia de Tarragona, como posible emplazamiento de ese proyecto. La consideración de nuestra candidatura como idónea es ya un éxito —hoy no se discute—, pero no podemos ni debemos quedarnos ahí. Es preciso redoblar nuestro esfuerzo para alcanzar lo que sería uno de los mayores logros de nuestro sistema de ciencia y tecnología. Por eso el Gobierno está realizando una serie de actuaciones en los planos técnico y político, a fin de maximizar nuestras posibilidades para que, si finalmente se concreta el proyecto, se instale el ITER en España. A nivel técnico, el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha encargado al CIEMAT la preparación de la candidatura y la impartición de conferencias en los principales laboratorios europeos de fusión. El pasado febrero, el grupo internacional de negociación se reunió en San Petersburgo por última vez, antes de tomar la decisión, y evaluó favorablemente la excelencia científica y técnica de la candidatura española. A nivel político, el Gobierno está realizando una intensa campaña de promoción, a través de reuniones con representantes de los gobiernos involucrados, así como con los comisarios competentes de la Unión Europea y con europarlamentarios especializados en las políticas de investigación. Nuestra voluntad política es apostar por la candidatura de España hasta el final, en el marco del concurso internacional para la instalación del ITER. Con ello creemos que se refuerza la posición de la Unión Europea y también con ello concurren mayores posibilidades para que dicha instalación se ubique definitivamente en Europa. Como puede observar, señoría, estamos haciendo todo lo necesario para poner de manifiesto la idoneidad de nuestra candidatura. Sé muy bien que es un objetivo difícil de lograr, porque otras candidaturas también han sido evaluadas favorablemente a nivel técnico, pero en cualquier caso es una gran oportunidad que tenemos la obligación de intentar aprovechar hasta el último minuto.

Muchísimas gracias.

— DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA FINALIDAD PRINCIPAL DEL NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVICIOS DE TARIFICACIÓN ADICIONAL, RECIENTEMENTE PUBLICADO? (Número de expediente 180/001840.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Cándido Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el marco de los cambios producidos como consecuencia del desarrollo de la sociedad de la información y de las comunicaciones, el concepto de usuario de los servicios de telecomunicaciones está cobrando un creciente protagonismo, lo cual ha llevado al Gobierno a garantizarle una serie de derechos. Con la Orden Ministerial de 14 de febrero de 2002, de la que informó detalladamente a la Cámara su antecesora en el cargo, junto a otras normas como la Ley de telecomunicaciones o el Real Decreto 1736, en el que se establecen condiciones claras de prestación de tales servicios, el Gobierno vino a completar el compromiso de reforzar los derechos de los usuarios de los servicios denominados de tarificación adicional —los conocidos prefijos 903 y 906—, así como otros servicios de telefonía e Internet. La citada orden ministerial opta por un contexto de autorregulación creando una comisión de supervisión del servicio de tarificación adicional, a la que se le encargó la aprobación de un código de conducta para la prestación de estos servicios, el cual ha sido recientemente aprobado. Por todo ello, señor ministro, ¿cuál es la finalidad principal del nuevo código de conducta para los servicios de tarificación adicional recientemente publicado?

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Reguera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, con la Orden Ministerial de 14 de febrero de 2002 el Gobierno quería favorecer el desarrollo de los servicios de tarificación adicional, que son conocidos por los prefijos 903 y 906, en proceso de sustitución por nuevos rangos de numeración, en concreto por el 803, 806 y 807, a la vez que resolver los problemas detectados entre los usuarios de estos servicios. Uno de estos problemas es precisamente la proliferación de fraudes en contra de los intereses de los usuarios. Para ello se creó una comisión de supervisión de los servicios de tarificación adicional, la cual, entre otras funciones, elaboró un código de conducta que ya tenemos aprobado. Este código viene a fijar reglas obligatorias de actuación y comportamiento para los prestadores de estos servicios, que —no se olvide— no son operadores de telecomunicaciones que prestan servicio al amparo de un título habilitante; de ahí que el control que ejerce la Administración no pueda ser el mismo que el ejercido sobre los operadores de telecomunicaciones. La finalidad principal del código es proteger los derechos de los usuarios de estos servicios —especialmente los de los menores y jóvenes—, permitir la retirada del número correspondiente en caso de que la comisión aprecie incumplimiento del código y contribuir a que los prestadores de servicios firmen contratos tipo con los operadores de telecomunicaciones, entre cuyos requisitos se encuentra la obligación de aceptar el código de conducta. Entre las novedades más importantes que introduce la orden ministerial que he citado, podemos destacar la obligación de los operadores de difundir el código de conducta entre los prestadores de estos servicios, la obligación de identificar al prestador del servicio, la regulación de la publicidad de los servicios de tarificación adicional y la penalización del retraso injustificado del servicio. En suma, señoría, con este código de conducta el Gobierno fomenta y potencia la autorregulación en el sector de las telecomunicaciones, aporta más flexibilidad y otorga una mayor participación y un protagonismo más activo a los agentes que intervienen en el mismo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO TRAS HABER IMPULSADO Y APOYADO LA GUERRA EN IRAK PARA QUE NACIONES UNIDAS RECUPERE EL PAPEL FUNDAMENTAL EN LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE LA CRISIS? (Número de expediente 180/001843.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 22, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra: guerra, estamos en guerra. Finalmente, hay una guerra unilateral, sin legitimidad jurídica ni moral, o, dicho de otra manera, esta guerra no se justifica desde ningún punto de vista, ni moral ni político. ¿Sabe quién dice esto? El presidente del Parlamento de Canarias, del Partido Popular. Esta guerra no se justifica desde ningún punto de vista, ni moral ni político. Se desarrolla, además, señoría, en la peor de las hipótesis. Esta guerra es una invasión, no es una guerra de liberación. Créame si le digo que jamás hemos lamentado tanto los grupos de la oposición acertar en el diagnóstico. Todo lo que dijimos que iba a ocurrir está ocurriendo. Ustedes votaron a favor de la guerra, han apoyado esta guerra, sus diputados han votado a favor de la guerra **(El señor Albendea Pabón y el señor Martínez-Pujalte López: ¡No es verdad!),** ayer votaron a favor de que continuara la guerra… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** …y hoy hemos visto al señor Aznar defender la guerra, le hemos visto defender la guerra, señorías.

Ustedes votaron a favor de la guerra, despreciando actuaciones de la comunidad internacional para conseguir una solución pacífica. Déjense ya de hipocresías y al menos dígannos en esta Cámara por una sola vez: ¿piensan hacer algo para parar esta guerra? **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra, como siempre —y recordando el Reglamento—, tiene usted la palabra a los efectos de contestar la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora presidenta, recuerdo que era sobre qué íbamos a hacer para que Naciones Unidas recupere su papel fundamental en la solución pacífica de la crisis. Esa es la pregunta. En contestación a la misma quiero decir que el Gobierno entiende que la respuesta a la actual situación sólo puede ser de naturaleza multilateral y seguirá siéndolo. En este sentido, el papel de Naciones Unidas es fundamental. Así lo señala el texto de las conclusiones del último Consejo Europeo de primavera, que el Gobierno suscribe por haber contribuido esencialmente a su redacción. Por cierto, como ha recordado además el presidente del Gobierno y S.S. conoce muy bien, España ha comprometido 50 millones de euros, de los que una parte serán canalizados directamente a través de diferentes organizaciones de Naciones Unidas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora ministra, le he dicho solución pacífica, es decir que se acabe la guerra ya. ¡Se han equivocado tanto ustedes, tanto, el Partido Popular pero usted especialmente! Todo lo han hecho mal. Esta guerra es inmoral, pero además es un gravísimo error, señorías. Todos sus análisis han sido desastrosos: cálculos sobre la guerra y su duración, erróneos; sobre la seguridad, erróneos.

Esto va a levantar una oleada de odio y de indignación que va a favorecer la inseguridad y el terrorismo. Decían que era una guerra de liberación. No, es una guerra de invasión donde España tiene 1.000 soldados, señoría. España tiene 1.000 soldados en apoyo logístico, como acaba de decir el señor presidente del Gobierno. Ojo de lince —que es el presidente del Gobierno según el señor Alcaraz— le ha contagiado sus dioptrías. Mire, señoría, no han dado ni una; por tanto déjense aconsejar y, al menos, ya que ni política ni estratégicamente ni desde ningún otro punto de vista es razonable esta guerra, apelo a su sensibilidad humana para que diga una sola cosa: ¡que se pare la guerra! ¡Díganlo de una vez! Si no seguirán siendo responsables de ella. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Caldera, el Gobierno y el Partido Popular estamos ya curados del hostigamiento que están llevando a cabo **(Rumores.),** hostigamiento que sólo tiene fines electoralistas. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Esta guerra… **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** No, no, el objetivo del Gobierno de España en todo momento ha sido restaurar la legalidad internacional como ha recordado el presidente del Gobierno. **(Rumores)** Dicen ustedes que si votamos a favor o votamos en contra. Mire, señor Caldera, el problema de ustedes es que, como decía también el presidente del Gobierno, se han quedado solos. Ya ni Francia, ni Alemania.. **(Risas.—Varios señores diputados: ¡No!)** Sí, sí, sí, en el mundo; se han quedado solos **(Protestas.)** defendiendo el régimen de Irak, cuando todos los países, como Francia, Alemania.. Ya se han quedado sin rumbo. Antes era que teníamos que hacer como Francia y como Alemania. Ahora ¿qué es? Ahora se han quedado detrás de la política de pancarta, de la política de eslogan. Yo, señor Caldera, le insisto en que el único responsable de las tribulaciones del pueblo iraquí es Sadam Husein, el único responsable de la situación en que se encontraba el pueblo iraquí, de auténtica emergencia humanitaria durante 20 años, es el régimen de Sadam Husein; régimen que es culpable de asesinatos sin fin como ha contado el presidente del Gobierno **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.),** además de la situación en la que tiene sumido, económica, social e internacionalmente, al pueblo iraquí, y esto es algo, señor Caldera, que yo todavía no les he oído decir. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra. Su tiempo ha concluido. **(Rumores.)**

Señora Mato.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA QUE SEA NACIONES UNIDAS QUIEN ADMINISTRE Y GESTIONE LA AYUDA HUMANITARIA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE IRAK? ((Número de expediente 180/001844.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señora ministra, espero que no se tome esto como una campaña de hostigamiento, porque mi obligación es preguntar y la suya responder. ¿Qué va a hacer el Gobierno para que sea Naciones Unidas quien administre la ayuda humanitaria y la reconstrucción de Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, presidenta.

Si el Gobierno da muestras de algo, es de responder ante esta Cámara más que ninguno de los gobiernos que nos han precedido, estar aquí continua y constantemente explicando. **(Rumores.)** Por supuesto yo no tengo ningún inconveniente, cuando las preguntas son preguntas, en contestarlas. El problema es que ustedes rara vez hacen preguntas y normalmente lo que lanzan son eslóganes y descalificaciones. **(Protestas.—Risas.)**

A su pregunta, el Gobierno ha defendido reiteradamente el papel clave que Naciones Unidas debe desempeñar en nuestra concepción del orden internacional. Por expresarlo en los términos del Consejo Europeo que citaba previamente, creemos que Naciones Unidas debe seguir desempeñando un papel fundamental durante la actual crisis y después de ella. El sistema de Naciones Unidas tiene una capacidad única así como una experiencia práctica en la coordinación de la asistencia a los Estados en fases posteriores a conflictos. Estas son las previsiones con las que trabaja el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señora ministra, entiendo que no debe ser fácil ahora apoyar la recuperación del papel de la ONU en la solución de conflictos cuando consciente y deliberadamente ustedes han dinamitado su credibilidad y su legitimidad apoyando una guerra unilateral, porque, señora ministra, esta guerra no sólo se ha hecho fuera del Consejo de Seguridad sino en contra del mismo, porque la propuesta de resolución que ustedes apadrinaron al final no la sometieron a votación porque perdían. A lo largo de los últimos meses, el tridente de las Azores no ha dejado de buscar justificaciones para atacar a Irak. Mientras ustedes mantenían aquí que seguían trabajando por la paz, se preparaba silenciosamente la guerra y Estados Unidos firmaba contratos con las grandes empresas y se nombraba un nuevo MacArthur para la reconstrucción de Irak. Ya han pasado dos semanas desde que estalló la guerra, esa guerra ilegal, esa guerra de bombardeos selectivos que arrasa mercados completos de civiles. Ustedes tienen una alianza perversa con Estados Unidos. Los aliados aniquilan y ustedes ponen las tiritas, unas tiritas por cierto que salen del mismo botiquín militar, en el caso del buque que ha mandado España, o son insuficientes, como le decía el señor Lubbers, respecto a lo que va a recibir el ACNUR del Gobierno español, por no hablar de la miseria que han distribuido a través de algunas ONG de ayuda humanitaria. Hemos visto estos días además la incapacidad de los atacantes para distribuir la ayuda humanitaria, porque es difícil llegar al otro lado, porque es muy difícil organizar eficazmente la ayuda a quienes han bombardeado previamente.

Señora ministra, su Gobierno se ha esforzado mucho, es cierto, se ha esforzado en torpedear nuestra posición en la Unión Europea y en romper el consenso en la política exterior. Por eso le pregunto, ¿su Gobierno es partidario de construir un mundo más seguro? Demuéstrelo, señora ministra, poniéndose a disposición de la ONU y trabajando a favor de la paz y del multilateralismo. ¿Quiere evitar una tragedia humanitaria? Hágalo, por favor. Pida de una vez que cese esta barbarie. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora Leire, lo que usted llama tiritas, que supongo que es el envío que se ha realizado ayer, son exactamente 8 toneladas de agua, 1.000 mantas, 13 toneladas de raciones de campaña compatibles con la religión mahometana y además una potabilizadora de agua. ¿A usted le molesta que esto haya sido llevado por el contingente español que está destinado a labores humanitarias? Yo me siento muy orgullosa e insisto en ello y creo que es verdaderamente chocante que a usted le moleste o le irrite profundamente, según sus palabras.

Ustedes dicen que si trabajamos por un mundo más seguro. Por supuesto, un mundo más seguro y un mundo en paz, y ni la paz ni la seguridad son bienes que tenemos garantizados. Hay que trabajar por ellos todos los días y a veces hay que tomar decisiones de responsabilidad, no las que toman ustedes, que son decisiones de pancarta y decisiones de eslóganes. **(Rumores.—Aplausos.)** A partir de ahí, le recordaré que España ha trabajado desde que es miembro del Consejo de Seguridad, y antes, por buscar el consenso dentro de ese Consejo de Seguridad, y últimamente hemos trabajado activamente en la aprobación el pasado día 28 de marzo, por unanimidad, les recuerdo, por unanimidad, de una resolución sobre ayuda humanitaria a Irak que permitirá desbloquear una parte importante de los 10.000 millones de dólares del programa Petróleo por Alimentos. La resolución ha sido por cierto… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra. El tiempo ha concluido.

— DE LA DIPUTADA DOÑA DELIA BLANCO TERÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ INICIATIVAS HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA HACER POSIBLE UNA OPERACIÓN CONJUNTA DE LA UNIÓN EUROPEA DE AYUDA HUMANITARIA AL PUEBLO IRAQUÍ? (Número de expediente 180/001845.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula la diputada doña Delia Blanco Terán.

La señora **BLANCO TERÁN:** Gracias, presidenta.

Señora ministra, es la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Blanco Terán.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Como S.S. sabe, la ayuda humanitaria de la Comisión Europea se canaliza fundamentalmente a través de la oficina humanitaria de la misma, ECHO, y la Comisión el pasado 21 de marzo movilizó 79 millones adicionales a los 21 millones de euros que ya teníamos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Blanco Terán.

La señora **BLANCO TERÁN:** Gracias, presidenta.

Señora ministra, está bien que nos recuerde que existe la ECHO, porque hasta ahora no la habían mencionado. La Unión Europea ha pedido 100 millones de euros para ayuda humanitaria urgente, 30 millones los ha aportado el ejecutivo comunitario, lo ha dicho el señor Prodi hace dos días, 70 tendrán que proceder del fondo especial de urgencia que los países miembros deberán aceptar. ¿España ha impulsado en el Consejo de Ministros europeo alguna iniciativa que tenga que ver con una auténtica ayuda humanitaria, o sigue haciendo el Gobierno la guerra por su cuenta al margen de la Unión Europea? Le voy a dar unas cifras. El presupuesto del primer mes de esta guerra —y son cifras oficiales de los Estados Unidos— es de 75.000 millones de dólares. El total de la ayuda oficial al desarrollo que aporta todo el mundo desarrollado a los países pobres es de 50.000 millones en un año. Ustedes han confundido el envío de fragatas con médicos y enfermeras de apoyo logístico a las tropas con una operación de ayuda humanitaria y lo están vendiendo como una operación de ayuda humanitaria cuando no tiene nada que ver. Es apoyo logístico, señora ministra. Todos hemos visto columnas de mujeres y de niños saliendo de la ciudad de Basora con una indignación total frente al paso de los tanques norteamericanos y británicos. Bagdad y Basora no son el París liberado de 1944, señora ministra. No se sienten liberados, aunque a ustedes les gustaría. Se sienten invadidos, atacados, humillados y hambrientos, y ¿sabe qué? Que para el hambre no hay esperas. Hay un verdadero desorden. No se puede repartir la ayuda humanitaria. Los 3.000 funcionarios y trabajadores de Naciones Unidas dentro de Irak no pueden repartir la ayuda humanitaria porque no han creado corredores humanitarios.

Le quiero decir algo, señora ministra, y termino. Especialmente a las mujeres, y usted lo es, nos perturba mucho la violencia, la injusticia, el abuso y las desigualdades entre los seres humanos. Nos importa mucho la vida y la paz. Sabemos cuánto nos cuesta sacarla adelante. ¿Por qué no reflexiona sobre eso y se lo dice al presidente del Gobierno, que pare la guerra? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Blanco Terán.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, la unidad española participa en misión humanitaria. No entiendo por qué a ustedes les produce esa irritación. A mí me produce muchísimo orgullo. Me parece que es una altísima misión para nuestros soldados. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Señora diputada, para el hambre no hay esperas. ¿Por qué no lo ha recordado usted?, porque nunca he visto en esas pancartas que ustedes han exhibido el hambre que ha estado creando el régimen de Sadam Husein durante años, en que ha mantenido al 70 por ciento de la población… **(Aplausos.—Protestas.—La señora Blanco Terán pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra.

Señora Blanco Terán, ha consumido su turno. No está en el uso de la palabra. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Caldera, no está en el uso de la palabra. **(Protestas.)**

Señorías, guarden silencio.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): El problema es que sus eslóganes son eslóganes electoralistas puros **(Rumores.—La señora Gallizo Llamas: Pero no matan.)** y por eso están en un callejón sin salida y se dan cuenta cada día más.

Contestando a la pregunta, desde un primer momento, señora diputada, el Gobierno español ha trabajando para que la Comisión Europea agilizara todo lo posible la aprobación del paquete de ayuda humanitaria para Irak. La ayuda asignada, como usted ha dicho, proviene esencialmente de la reserva de ayuda de emergencia de la Comisión y en cuanto a la asignación de estos fondos, al requerir acuerdo del Consejo y del Parlamento, tal como se establece en el acuerdo institucional, España está trabajando activamente para que este trámite de aprobación discurra sin dificultades y confiamos en que así sea. Por supuesto se está estudiando ahora la posibilidad de recurrir a otros mecanismos que permite el presupuesto comunitario. La iniciativa para poner en marcha estas medidas adicionales reside en la Comisión. El Consejo Europeo de primavera reafirmó el compromiso de la Unión de contribuir a hacer frente a las necesidades humanitarias del pueblo iraquí, las que, por cierto, insisto, viene arrastrando y también las actuales, y el Gobierno español participa activamente en todas estas iniciativas.

Señoría, la última oportunidad perdida lo fue por Sadam Husein, pero en modo alguno por el pueblo iraquí. Espero que este pueda empezar a gozar de las oportunidades que supondrá su reintegración de pleno derecho en la comunidad internacional.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA VOLVER A SITUAR A ESPAÑA EN EL NÚCLEO DEL PROCESO DE PROFUNDIZACIÓN EN LA INTEGRACIÓN EUROPEA TRAS SU POSICIÓN EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO DE IRAK? (Número de expediente 180/001848.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Rafael Estrella Pedrola.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora ministra, bájese de la pancarta, no le va a usted. Hablemos de política. Ha habido tres declaraciones sucesivas del Consejo Europeo que hoy son papel mojado. Europa esta dividida y no como otras veces sobre intereses nacionales, sino entre la ambición política europea y europeísta, por una relación equilibrada con Estados Unidos, de la que participaba España profundamente, y la sumisión política y la ilegalidad internacional en que nos ha instalado el Gobierno. Por eso le pregunto: ¿va a contribuir el Gobierno por nosotros a devolver a España al centro político de Europa?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Estrella, yo comprendo que para ustedes el consenso es hacer lo que ustedes dictan. **(Rumores.)** Señor Estrella, ¿cuándo ha dejado España de formar parte del núcleo del proceso de profundización en la integración europea? No desde luego con este Gobierno, que además, y lo reconozco paladinamente y S.S. lo sabe, ha hecho suya la vocación europeísta que forma parte del acervo de la política exterior española. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora ministra, ayer se nos dijo que la posición del Gobierno en todo este conflicto era simplemente una visión geoestratégica. ¡Vaya visión, señora ministra, vaya visión! Esa visión nos ha llevado al abandono de principios y de valores que compartimos con todos los europeos. Esa visión, señora ministra, les ha llevado a ustedes a dimanitar nuestro consenso en política exterior; nos ha llevado, de estar en el multilateralismo activo, a estar en el apoyo a la acción unilateral de Estados Unidos. En Irak esa visión ha traído una guerra ilegal e inmoral, ha traído conmoción, pavor, muerte y traerá odio también, señora ministra. A todo ello ha contribuido el Gobierno de España política y materialmente. En Europa han trazado ustedes una línea divisoria desde esa visión, una línea también excluyente. Han sacado a España del impulso central a la profundización europea para situarla en la periferia, en el discurso de la irrelevancia europea. Han cambiado alianzas sólidas por aliados sin por eso ser más respetados ni más apoyados en temas vitales. De hecho, señora ministra, con algunos de esos aliados no necesitamos tener adversarios en el Consejo Europeo. Por todo eso le digo que reconozcan que esa visión estratégica y su aplicación han sido catastróficas para España, que rectifiquen y que ayuden a volver a España al centro de Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, una de las inconsecuencias más graves del Partido Socialista es que ahora invoca todo el tiempo unas conclusiones del Consejo Europeo que se negó a votar en este Parlamento. Una de dos, valen o no valen. Si valen, las tendrían que haber votado, y si no, no me las esgrima. Por supuesto que las defendemos nosotros. La mayoría parlamentaria del Partido Popular las votó y hemos contribuido grandemente a construirlas.

Señoría, nos acusa de abandonar principios que comparte la mayoría de los europeos. Yo no sé cómo cuenta usted, pero la posición que ha venido manteniendo el Gobierno de España en relación con el conflicto de Irak es compartida precisamente por la mayoría de los países de la Unión Europea, es decir, de la Unión Europea ampliada, que es la real, que es de la que debemos hablar. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señoría, yo le recuerdo que esas conclusiones que ahora usted esgrime como si fueran un patrimonio, que ustedes han repudiado y que desde luego sí son patrimonio nuestro, a pesar de estar suscritas por la unanimidad de los jefes de Estado y de Gobierno y, por tanto, constituir claramente la posición común europea, fueron, por cierto, rechazadas, como digo, por su grupo parlamentario.

Por lo que se refiere al futuro de la integración europea, le puedo asegurar que el Gobierno español, y yo especialmente como su representante en la Convención

para el futuro de Europa que está en pleno proceso de redacción de la futura Constitución europea, se sitúa una vez más a la vanguardia del proceso de integración, y esto es especialmente cierto precisamente en política exterior y de seguridad común y en la política de seguridad y defensa; posturas todas ellas que debería reconocer S.S. como las que ha mantenido este Gobierno. Gracias a este Gobierno estamos en el euro. **(Risas.)** ¡Desde luego! **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra. El tiempo ha concluido.

— DEL DIPUTADO DON RICARD PÉREZ CASADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA RECOMPONER LAS RELACIONES DE ESPAÑA CON LOS PAÍSES ÁRABES Y MUSULMANES TRAS EL APOYO DE LA GUERRA EN IRAK? (Número de expediente 180/001849.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Ricardo Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO:** Gracias, señora presidenta.

Por favor, no se alboroten. Con la guerra hay bastante. **(Rumores.—El señor Albendea Pabón: No os alborotéis vosotros.)**

La señora **PRESIDENTA:** Guarden silencio, señorías.

El señor **PÉREZ CASADO:** Señora ministra, ¿cómo piensa el Gobierno recomponer las relaciones con los países árabes e islámicos desde el apoyo que presta a esta guerra inicua, ilegal, inmoral y además injusta?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Casado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, este Gobierno concede una gran importancia a las relaciones de amistad y cooperación que España ha mantenido tradicionalmente con el mundo árabe y tiene la más firme intención de mantener e impulsar dicha línea de acción, que, por cierto, es la línea que el Gobierno lleva desde que se constituyó. Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, temía una respuesta a tenor de la que ha formulado, a tenor de las que han formulado y dicho y, sobre todo peor, lo que han hecho estas semanas. Usted sabe, sabemos todos, que nada es igual y que nada va a ser igual. Pregunten a nuestros empresarios de la cerámica, del mueble, del textil, a las agencias de viaje, a los medios de transporte. No lo decimos los socialistas, lo dicen ellos.

Los países árabes e islámicos son nuestros clientes y nuestros proveedores. Si no hacen caso a los valores y a las convicciones, hagan caso al menos a los intereses. Además, estos países forman parte de nuestra historia, de nuestra cultura, y nosotros también de su historia y de su cultura, como los europeos, y, por cierto, también disputan con ellos. Vuelvan atrás, están a tiempo. Contribuyan a parar la guerra. Hagan llegar la voz de nuestra ciudadanía, porque lo que fue gesto y murmullo es ahora un arroyo imparable, un clamor que nada ni nadie va a detener. Fuimos, señorías, sedes de conferencias de paz. Hoy se nos percibe como sedes de consejos de guerra, y eso no está en nuestra tradición. Vuelvan a nuestros clásicos, no despilfarren el caudal de nuestras Fuerzas Armadas con sus misiones de paz. Háganlas regresar. Propongan la paz en cualquier sitio, propongan la paz y no hagan la guerra. Párenla, por favor. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Casado.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, su calculada obsesión por erosionar la imagen de la acción exterior de este Gobierno, les lleva a perder el norte. Y esto en política exterior como en política interior…**(Rumores.—El señor Cuesta Martínez: ¡Es una pregunta!)** Señorías…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Le quiero decir, si me lo permiten, que en todos y cada uno de mis contactos con mis homólogos de los países árabes he podido apreciar que son muchos…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora ministra, continúe, está en el uso de la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, pero…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Señora ministra, está en el uso de la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Como decía, los gobiernos de los países árabes e islámicos, con los que, por cierto, he tenido oportunidad de hablar, y créame S.S. que son muchos en los últimos meses, se han mostrado perfectamente receptivos a los argumentos que este Gobierno ha utilizado para explicar su posición sobre la crisis iraquí. Por lo demás, y como usted es perfectamente consciente —otra cosa es que por razones electoralistas no quiera reconocerlo—, desde todos los puntos de vista España mantiene unas relaciones bilaterales muy saludables con los países del mundo árabe, tanto desde el punto de vista político, como económico y cultural. Por citarle algunos ejemplos, le recuerdo la normalización de nuestras relaciones con Marruecos, la reciente visita a Madrid del primer ministro tunecino, mis visitas a países como Mauritania, Egipto, Jordania, Siria, Turquía y la que efectuaré este sábado a la República Islámica de Irán. En todas ellas he podido constatar ese hecho.

En definitiva, señor diputado, uno de los aspectos en los que su grupo demuestra más su verdadera intención es este de las relaciones con los países árabes, en que precisamente el Gobierno lo que tiene que hacer es intentar salir al paso de la imagen desvirtuada y falsa que su grupo intenta dar de las mismas. **(La señora Cunillera i Mestres: Se le ha olvidado lo de la pancarta.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ PIENSA HACER EL GOBIERNO PARA LA REVITALIZACIÓN DEL PROCESO DE PAZ EN ORIENTE PRÓXIMO? (Número de expediente 180/001850.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula la diputada doña Rosa Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, relájese, si su conciencia se lo permite, después de que conocemos en este momento que acaban de bombardear un hospital de maternidad en Bagdad. **(Rumores.—El señor Albendea Pabón: Sí, la ministra. La señora Blanco Terán: ¿Cómo?)** Y a pesar de la indignación que nos supone esta noticia, le voy a hacer la pregunta que consta en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Contestando a la pregunta que consta en el orden del día, y como S.S. conoce, el logro de una paz global, justa y duradera para el proceso de paz de Oriente Medio ha sido y es uno de los objetivos fundamentales de este Gobierno en política exterior.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Señora ministra, con lo que ustedes están haciendo carecen de capacidad para reactivar el proceso de paz, pero lo que es más grave, ustedes carecen de legitimidad para mediar en este conflicto, porque con su brutal guerra han convertido en una bomba de relojería toda la región. Ustedes se han intentado justificar diciendo que esta era una guerra de liberación, cuando en realidad es una guerra de invasión. Ustedes hablaron de guerra limpia y las imágenes nos hablan de destrucción y de masacre en el pueblo iraquí. Ustedes hablan de guerra contra el terrorismo y el presidente egipcio les dice que con esta guerra pueden terminar apareciendo cientos de Bin Laden. Ustedes hablan de proceso de paz y están extendiendo el conflicto a todo el mundo árabe musulmán. Con esta guerra injusta, ilegal e innecesaria están sembrando todo el Oriente Próximo de odio, rencor y desesperanza. Con todo esto, ¿cómo pueden ustedes hablar de paz y que no se les caiga la cara de vergüenza? Miren, se lo repito, señora ministra, acaban de bombardear un hospital de maternidad en Bagdad. **(El señor Izquierdo Juárez: ¿Quién?)**

Señorías, doce años de incumplimientos de las resoluciones de la ONU… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Izquierdo, guarde silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Doce años de incumplimientos de las resoluciones por parte de Sadam… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sánchez, guarde silencio; señor Edo, guarde silencio también.

Continúe, señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Gracias, señora presidenta.

Doce años de incumplimientos de las resoluciones de la ONU por parte de Sadam Husein le han parecido al señor Aznar suficiente para iniciar un ataque unilateral contra Irak y masacrar a un pueblo que a la tiranía de su dictador ahora suma las bombas del invasor. ¿Sabe cuántos años lleva Israel incumpliendo las resoluciones? Treinta años, en concreto la 242 y la 338, que le obligan a retirarse de los territorios ocupados. Treinta años mirando hacia otra parte. Ustedes han decidido anteponer la fuerza a la razón y al derecho internacional, pero el mundo no necesita bombas inteligentes, sino gobiernos inteligentes capaces de sentarse en una mesa a negociar. Señora ministra, si todavía les queda un mínimo de sentido de la justicia, paren esta guerra. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora presidenta, esta sesión de control se está convirtiendo en una sesión de manifestaciones de las incoherencias del primer partido de la oposición (**Aplausos.—Protestas.**), porque una de las cosas que se nos arrojan a la cara es que la resolución 687 no está vigente porque tiene doce años y en cambio —y estoy de acuerdo con ello— usted reclama la vigencia de la resolución 242 sobre la paz, por supuesto, que lleva treinta años. **(La señora Peris Cervera pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Peris, guarde silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Primera contradicción.

Señora diputada, el Gobierno de España ha buscado una solución pacífica a la crisis de Irak. Es responsabilidad del régimen iraquí, el cual por sus incumplimientos reiterados de esas resoluciones de las que usted habla nos ha abocado a la situación actual, y suya es la responsabilidad exclusivamente.

Francamente, creo que cuestionar el compromiso de este Gobierno con el proceso de paz de Oriente Medio es un ejemplo, permítamelo, de la ruindad con la que SS.SS. están situando el debate de esta crisis. **(Rumores.—Una señora diputada: ¿Cómo?)** Sí señor. Sus señorías saben que el relanzamiento del proceso de paz de Oriente Medio, en concreto la necesidad de publicar cuanto antes la hoja de ruta, ha sido uno de los temas centrales de las diferentes conversaciones que en estos meses hemos venido manteniendo tanto el presidente del Gobierno como yo misma. Le puedo citar el viaje del presidente del Gobierno a Estados Unidos, la reunión en Azores, donde realmente —y lo veremos— se da un impulso importante a este proceso de paz. Le puedo decir que este asunto ha sido central en mis conversaciones con el secretario de Estado, señor Powell, y también en mis conversaciones bilaterales con mis homólogos de los distintos países, en particular, por citarle las últimas, Turquía y Jordania, y, por supuesto, con los colegas europeos, con la presidencia griega, etcétera.

Señoría, sus críticas resultan tremendamente inoportunas porque se producen precisamente cuando todo indica que la labor del Gobierno está dando frutos, cuando el presidente del Gobierno ha indicado… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ABORDAR, EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS, PLANES DE EMERGENCIA PARA LOS ENTORNOS DE LAS BASES MILITARES DE MORÓN Y ROTA? (Número de expediente 180/001830.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa.

En primer lugar, pregunta número 9, que formula el diputado don José Núñez Castain.

El señor **NUÑEZ CASTAIN:** Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno elaborar planes de emergencia para las áreas del entorno de las bases de Morón y Rota, dada su utilización en esta guerra?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): No, señor Núñez. El Gobierno considera que los entornos de Morón y Rota son suficientemente seguros. Esperamos, además, que S.S. y sus compañeros de partido contribuyan a no sembrar la

alarma entre la población andaluza y menos entre la cercana a Morón y a Rota.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor ministro, la alarma se puede producir por dos razones: por una posición alarmista, por decir que va a pasar algo que no es seguro que pase, o por una negación de la evidencia. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Núñez, por favor. **(Pausa.)**

Señorías, la sesión de control no ha terminado y hay un diputado en el uso de la palabra. **(Pausa.)**

Adelante, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Le decía, señor ministro, que la alarma se puede producir por una negación de la evidencia. Yo estoy seguro de la alarma social que provoca escuchar a un Gobierno decir que no hay guerra, escuchar a un Gobierno decir que hay seguridad absoluta, escuchar a un Gobierno decir que no hay riesgo en los entornos de las bases y en paralelo ver los planes de emergencia de las propias bases, el movimiento de aviones de las propias bases, los aterrizajes y despegues con aviones que contienen armamento, la posibilidad de atentados terroristas que derivan de ser utilizadas estas bases en este conflicto. Todo un escenario de riesgos ante los que cualquier gobierno sensato tiene previsto, por sus competencias, hacer planes de emergencia en caso de utilización bélica; porque yo llamo a esto utilización bélica, no sé si hay otro eufemismo del Gobierno para describir lo que está pasando, no sé si ayuda humanitaria, etcétera, yo lo llamo utilización bélica.

El pueblo andaluz está en contra de la guerra, como ha dicho en la calle, y el Parlamento andaluz ha dirigido al Gobierno su petición de elaborar unos planes conjuntos con los ayuntamientos afectados ante estas emergencias. Señor ministro, no entendemos que pueda haber una emergencia en suelo andaluz delimitada por una valla. De la valla hacia dentro hay planes de emergencia por si pasa algo, de la valla hacia fuera no los hay. No sabemos las consecuencias de posibles atentados, riesgos, utilizaciones en guerra NBQ; no sabemos muchas cosas. Desde luego le digo, señor ministro, que no hay mayor alarma que la negación de la evidencia, que no hay mayor alarma que decir, como se dijo hace ya muchos años en otro régimen por un gobernador, que había tomado todas las medidas posibles para que no volviera a repetirse un terremoto. Yo no sé si estamos viendo a un Gobierno que dice que tiene tomadas todas las medidas posibles para garantizar que no es necesario ni siquiera un plan de emergencia —plan que hay en todos los sitios cuando se producen estas situaciones— en los entornos de las bases.

Le pido, señor ministro, que rectifique, que tranquilice a la población con un plan de emergencia, no que alarme a la población diciendo que no son necesarios planes de emergencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señoría, no hay planes de emergencia contra la mayor alarma que hay, que es la demagogia y la falsedad cuando se quiere utilizar como la acaba de emplear su señoría. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

En efecto, y usted lo sabe, hay planes de emergencia para todas las bases militares, también para todos los aeropuertos civiles, y hay a su vez aterrizajes y despegues en Morón y en Rota, como ocurre en cualquier otro aeropuerto, porque usted sabe, y tengo que recordarlo en sede parlamentaria, que está prohibido tanto el transporte como el almacenaje de sustancias nucleares en los aviones que pasan por Morón y Rota, y eso se respeta.

También sabe S.S. que la Armada tiene desde el año 1988 un plan que prevé que cualquier buque de propulsión nuclear, no con armamento nuclear, que pudiera llegar a Rota tiene la suficiente protección por la distancia desde el puerto a la población para que no haga falta ningún plan de emergencia adicional. Esa es la conclusión a la que ha llegado el Ministerio de Defensa en coordinación con la Dirección General de Protección Civil después de los estudios que anticipamos en contestación a otra diputada de esta Cámara. Esa es la verdad y la que le ruego, si tiene el más elemental sentido de la responsabilidad, que contribuya con el Gobierno a transmitir a la población de la zona.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANDRÉS AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿HAN PARTICIPADO TROPAS ESPAÑOLAS EN EL TEATRO DE OPERACIONES DE IRAK CON ANTERIORIDAD EN EL INICIO DEL ACTUAL CONFLICTO? (Número de expediente 180/001852.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula el diputado don Andrés Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, este fin de semana han aparecido declaraciones del señor Llamazares en la prensa, con la carga acusatoria que nos tiene acostumbrados, que han causado indudable preocupación. Por eso le pregunto: ¿Han participado tropas españolas en el teatro de operaciones de Irak con anterioridad al inicio del actual conflicto?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): No señoría, no han participado tropas españolas con anterioridad al inicio del conflicto ni ahora, y no existe ningún dato que pueda otorgar una mínima credibilidad a las afirmaciones a las que se ha referido su señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Señor ministro, me congratula su contundencia y me tranquiliza, porque el señor Llamazares y otro líder murciano de esa formación política han asegurado que varios soldados de tropas españolas de acción rápida habían resultado heridos en la frontera entre Irán e Irak, manifestaciones que eran sin duda preocupantes. En esas declaraciones el señor Llamazares y el líder de Murcia aseguraron que unidades de las bases de Javalí y de Alcalá de Henares se encontraban desde hace más de un mes en la frontera con Irak y que un soldado murciano tuvo que ser evacuado a Madrid tras sufrir quemaduras y la fractura de una clavícula causada por un bazoka que le estalló en el hombro. El señor Llamazares dijo tener la información por fuentes bastantes fiables (sic) y que según esos mismos rumores (sic) las fuerzas seguirían desplegadas en el área del conflicto. El señor Llamazares que, como vemos, equipara los rumores y las fuentes bastante fiables, da tanta fiabilidad a esas fuentes que se permitió pedir su dimisión porque está engañando a los ciudadanos.

Señor ministro, si tropas españolas hubieran estado hace un mes en la zona del Golfo Pérsico, estaríamos ante una situación grave que lo dejaría muy desairado, pero como usted ha asegurado, y yo me creo, que es rotundamente falso lo manifestado por el señor Llamazares, es él quien debería dimitir en coherencia con sus propias manifestaciones, ya que es él el que engaña a los ciudadanos. El señor Llamazares no le pregunta por este asunto aquí, en el Congreso, no, él prefiere la calle, donde puede decir lo que quiera sin el menor contraste y rigor, antes que debatir en el Parlamento donde no puede mantener lo que afirma. Por eso, señor ministro, le he formulado la pregunta, ya que debería ser fundamental que los líderes se afanaran en no crispar y detener más la vida pública de forma tan gratuita, pero parece que al señor Llamazares le va la vida en ello. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señoría, pedir coherencia o veracidad a quien ha citado usted me parece que es pedir peras al olmo. **(Rumores.)**

En operaciones multinacionales, a ver si se entera ya, que se lo he dicho en pasillos, en la prensa, en todos los sitios, y ahora se lo digo para que conste en el «Diario de Sesiones», por si deja de faltar a la verdad, ha habido siete soldados internados en el Gómez Ulla, tres por operaciones en Kosovo, dos en Bosnia y otros dos en Mostar, que quedan bastante lejanos de Irak, señor Llamazares. Además de la BRIPAC ha habido otros soldados hospitalizados. El 19 de marzo fueron cuatro, tres hospitalizados en Zaragoza y uno efectivamente en el Gómez Ulla de Madrid con traumatismo facial. Además, el 23 de marzo, un cabo primera tuvo una lesión de vértebra lumbar por salto en paracaídas. ¿Saben SS.SS. donde se produjeron esas lesiones? En el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza, que queda aún más distante de Irak que Bosnia o Kosovo.

Mire, señor Llamazares, usted hace verdad aquella afirmación de uno de sus fundadores: repetir una mentira cien veces puede hacer una verdad. No lo va a conseguir en relación con las Fuerzas Armadas de España. **(Aplausos.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, no le voy a pedir la palabra por alusiones, sino para que conste en el «Diario de Sesiones» nuestra protesta total y rotunda por este método que han utilizado indigna y suciamente dos diputados de la Cámara. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Sánchez, guarde silencio.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA GUERRA EN IRAK. (Número de expediente 172/000267.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo aquí un editorial del que se supone que es el periódico más prestigioso de los Estados Unidos y empieza diciendo: Se suponía que no iba a ser así. Hoy, 14 días después del comienzo de la guerra, sí se podría decir esto: suponíamos que no iba a ser así. Se decía que no iba a ser así. No estamos hablando ya de los orígenes ilegales de la guerra, de la falta de legitimidad por falta de legalidad, de lo que se ha hablado abundantemente, de la presencia de España desde un principio promoviendo la invasión de Irak y pronunciando, casi declarando, la guerra en Azores, sino de lo que ha sucedido en 14 días, con independencia de lo que el Gobierno español pensaba que iba a suceder. Este periódico lo resume en una frase muy clara: Suponíamos que no iba a ser así.

Los efectos son terribles. Hace poco, mi compañera Rosa Peris hablaba del último daño colateral: el impacto de un misil en una maternidad en Bagdad; como se ve, un objetivo típicamente militar. Podríamos pensar que el Gobierno español pecó de ingenuo, siendo benévolos, que fue engañado por Estados Unidos cuando le contaron cómo iba a ser esta guerra, una guerra rápida, muy corta, como yo recuerdo que escuché a doña Ana Botella, la mujer del presidente del Gobierno, en una entrevista que le hicieron en Televisión Española donde dijo: Es igual, la guerra será corta. Quizá es que le dijeron que la guerra era contra Sadam Husein y creyeron que era contra Sadam Husein, y además que iba a ser una guerra ciega, que nadie se iba a enterar muy bien ni se iban a ver muy bien los muertos y los heridos. Lo cierto es que 14 días después aquí ha habido sin duda un error de cálculo y no ha sido ni rápida, ni limpia, ni ciega. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Está habiendo claramente un estancamiento de las acciones bélicas, una resistencia no ya sólo de los fieles de Sadam Husein sino del conjunto de la población iraquí que ve esta invasión no como una guerra de liberación, no como una guerra contra un dictador o un sátrapa sino como una guerra que a quien primero daña es al pueblo iraquí y que a quien daña en último lugar, por cierto, es a Sadam Husein, que empieza a tener más prestigio en los países árabes. Es decir, el damnificado fundamental es el pueblo de Irak y el menos damnificado, beneficiado quizá —entre comillas—, es precisamente Sadam Husein contra quien se supone que va esta guerra. Es una guerra sucia y de aplastamiento. Lo que hoy señalaba el señor Aznar sobre que entramos en una fase crucial seguramente se refiere a que entramos en una fase de aplastamiento, de puesta en práctica de todo tipo de armas para acabar como sea, aunque sea al precio de una carnicería, esta guerra, entrando a sangre y fuego en Bagdad y matando lo que venga por delante como forma de acabar esta guerra. Seguramente es eso. Además en absoluto es una guerra ciega. Existe algo que no existía hace unos años que es una emisora árabe que nos enseña algunas cosas que algunas almas cándidas occidentales no quieren ver en los telediarios a la hora de comer.

A la vista de esta guerra sucísima y de estos acontecimientos de muerte de civiles —y no sólo de civiles sino también de militares, porque parece que si mueren militares es menos muerte—, de muertes de miles y miles de personas, nos gustaría saber si, una vez que han pasado estos 14 días y que la guerra no es lo que se suponía que tenía que ser, esto está apoyado por el Gobierno español. Quisiera que la ministra respondiera en esta interpelación a lo siguiente. ¿Ustedes apoyan las acciones bélicas que está desarrollando Estados Unidos en estos momentos? Y, si no, ¿condenan las muertes y las barbaridades que se están causando a estas mismas horas y en estos mismos días en Irak? ¿Ustedes apoyan esa acción bélica? ¿Ustedes condenan esas acciones? Quisiera que la ministra respondiera si es así o no. ¿Era esto lo que ustedes querían? ¿Era esto lo que ustedes preveían? ¿Ustedes admitían que esto iba a ser así? Si no, nos gustaría que condenaran lo que está sucediendo. En otras ocasiones es muy importante políticamente si se condena o no algo que acaba de suceder. En este caso me parece que también es muy importante. ¿Ustedes condenan o no lo que está pasando? Esta es una guerra terrible que, a lo mejor, se les ha ido de las manos a los mandos norteamericanos y en ese caso habría que rectificar. Si se les ha ido de las manos y si no es lo que pensaban, es el momento de rectificar. Seguro que a ustedes les va a ir muy bien políticamente rectificar. Esto del electoralismo y de las cosas que dicen que persigue la oposición es absurdo. Si la oposición realmente quisiera hacer electoralismo les animaría a que siguiesen el mismo camino, que es desastroso para ustedes. Lo que les proponemos es precisamente que salgan del hoyo y que mejoren su relación con la opinión pública española. Eso es lo que les

pedimos y seguro que les irá bien. Por tanto es una cuestión que no tiene nada que ver con el electoralismo. Los efectos de esta guerra, con independencia de lo que está sucediendo al pueblo de Irak allí, no tienen ninguna explicación desde el punto de vista del interés español, no ya solo del interés de Irak.

Esta guerra ha roto todos los esquemas y todos los consensos en política internacional empezando por el Consejo de Seguridad. Ustedes han roto el Consejo de Seguridad y han infligido un daño enorme a la legalidad internacional rompiendo Naciones Unidas. Ustedes han declarado una guerra contra Naciones Unidas, no ya sólo sin, sino contra Naciones Unidas, porque el único intérprete de resoluciones es el Consejo de Seguridad, el único, no es usted ni el señor Powell ni el señor Bush; el único intérprete de si se cumple o no se cumple una resolución es el Consejo de Seguridad. Pero no solamente eso, sino que, además, en la política interior española, en la economía española, frente a algunas frases apresuradas, y permítame que se lo diga, absolutamente frívolas que usted dijo, señora Palacio, sobre la subida de la Bolsa y sobre la economía, en la situación política degradada que existe en este país, en la división que vivimos todos los días en este Parlamento y que tienen ustedes con la opinión pública española (ustedes no tienen un problema con la oposición, ustedes tienen un problema con la opinión pública española, porque el 91 por ciento se opone a lo que están haciendo y además beligerantemente, movilizándose, se oponen de forma muy expresa), ¿cómo valora el Gobierno ese 91 por ciento en contra de la guerra? ¿Qué piensan hacer ustedes al respecto? ¿Piensan ustedes seguir contra la opinión pública española? ¿Cómo lo van a gestionar políticamente? ¿El Gobierno tiene algún plan para gestionar políticamente la confrontación frontal con el 91 por ciento de la población española en una democracia? En política exterior, profunda debilidad de España en la Unión Europea, y déjeme que me detenga algo más en la relación con los países árabes.

La relación de este país con los países árabes es un interés especial de su política exterior, porque es nuestra única frontera; ya no hay fronteras de los Pirineos para arriba, pero de Andalucía para abajo sigue habiendo fronteras. Nuestro interés nacional es tener una excelente relación con los países árabes, es decir, no es un asunto que fuera necesario incluso en la época franquista o con UCD o con el Partido Socialista en el poder, son intereses nacionales los que exigen esta política de relación especial con los países árabes. Por eso es por lo que no es comprensible una política que conduce prácticamente todos los días a que desde Siria hasta Indonesia, Marruecos, Jordania y Egipto incluso, haya manifestaciones; hasta en Afganistán está sacando la cabeza Al Qaeda como consecuencia de lo que está pasando. Los países árabes y sus opiniones públicas, como ha señalado Hosni Mubarak, son un polvorín, donde hay manifestaciones constantes y el futuro de dirigentes moderados aliados de occidente va a ser muy difícil. Es algo que el Gobierno, por lo visto, tampoco pudo prever. Los manifestantes árabes, esos que están jaleando el nombre de España, por ejemplo, el otro día en Rabat, desde luego lo hacen para insultar al presidente del Gobierno, para condenar a España. ¿Qué tiene que decir el Gobierno sobre lo que está sucediendo en el mundo árabe, en esa relación especial que deberíamos tener con ellos? La política del Gobierno en esta crisis, además de lo que sucede en Irak, es un desastre para las relaciones de la política exterior española con el mundo árabe; es un desastre. Éramos un país con otra imagen y nos hemos convertido en agresores, nos ven como agresores, y hoy sería, desde luego, tremendamente difícil volver a hacer una Conferencia Euromediterránea como la que hubo en Barcelona en este país. Se ha hecho trizas la labor de décadas. Los países árabes en el futuro no nos van a buscar; buscarán a Francia, buscarán a Alemania para establecer relaciones políticas, para establecer relaciones económicas. ¿De quién va a esperar una ayuda o un abrazo de amistad? Desde luego, no de España, esos países no lo esperarán de España. ¿Cómo es posible que no puedan dar marcha atrás, qué han pactado ustedes para que no se dé marcha atrás en este desastre absoluto de política exterior, además de la catástrofe humanitaria que se está causando en esta guerra, que produce inseguridad, odio, revancha? Ese es el subproducto de esta guerra.

El 11 de septiembre hubo un ataque a Estados Unidos, hubo una entrada en Afganistán que fue apoyada, que los países árabes…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, su tiempo ha concluido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino, señora presidenta.

Hoy, a pesar de todo —lo que demuestra que las guerras casi nunca arreglan mucho—, la situación vuelve a ser muy difícil en la zona. Ante esta tierra quemada, de décadas de esfuerzo, ¿qué va a hacer el Gobierno? ¿Y qué va a hacer en relación con Oriente Medio? ¿Cómo va a ser creíble una política sobre Oriente Medio en estas circunstancias? Nosotros quisiéramos que este Gobierno nos explicara qué ha podido suceder para que se haya cometido este inmenso error histórico y esta tremenda decisión, en el que, catorce días después, cuando las consecuencias son mucho más terribles de lo que podíamos suponer, este Gobierno sigue bloqueado, paralizado, incapaz de reaccionar y de gobernar?

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López Garrido.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor López Garrido, hay una sola cosa en la que coincido con usted, y es que cualquier muerte es una tragedia, sea de un soldado o de un civil. Me voy a permitir repetir las palabras del señor presidente del Gobierno, en las que refiriéndose a las víctimas de cualquier intervención, y en particular la del año 1990/1991, recordó que los aviones salían a bombardear desde bases españolas. A partir de ahí, señoría, después de tantos meses, quedan muy pocas dudas sobre cuáles son las verdaderas intenciones del Grupo Parlamentario Socialista y cuáles son los objetivos que persiguen. Ni a S.S. ni al Grupo Parlamentario Socialista le interesa demasiado conocer cuál es la posición del Gobierno en relación con la crisis iraquí. Ustedes utilizan esta crisis de manera electoralista, intentando proyectar irresponsablemente la idea de que tienen monopolizada la legitimidad y que el Gobierno —legítimamente elegido— carece de ella. Permítanme que les recuerde que éste es un planteamiento —entre otras consideraciones— enormemente peligroso.

Por lo que se refiere a los antecedentes del inicio de la intervención militar, usted ha hecho algunos comentarios, que no argumentos, diciendo que hemos roto todos los esquemas y que hemos roto el Consejo de Seguridad. Como le he recordado a la señora Peris, las resoluciones del Consejo de Seguridad son válidas y aplicables y deben serlo con independencia de que hayan sido aprobadas hace doce o treinta años. Imagínese usted que a estas alturas alguien dijera que la Resolución 242 —a la que ella se refería— o que la Resolución 338, del año 1973, que reclama la retirada israelí de los territorios palestinos ocupados, no son aplicables porque han pasado muchos años. De la misma manera, la Resolución 1383, aprobada en marzo del año pasado, por la que se instaba a israelíes y palestinos a seguir con una serie de recomendaciones para continuar las negociaciones políticas, hacía referencia explícita a estas otras resoluciones. Por eso, se cuidan ustedes muy mucho de señalar que la Resolución 687 del año 1991, que establece el alto el fuego en Irak, condiciona el mantenimiento del mismo a la observación de una serie de requisitos, siendo posible aplicar en su defecto la Resolución 678 del año 1990, que autorizaba a la comunidad internacional a emplear todos los medios necesarios para restablecer la paz y seguridad en la zona. Por eso, como recordaba el otro día, cuando en el año 1993 se produjo una operación militar a cargo de las fuerzas británicas, norteamericanas y francesas, el entonces secretario general de Naciones Unidas señaló que esa operación tenía plena legitimidad internacional, y en el mismo sentido lo hizo el señor Solana, siendo, por cierto, España miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Además de decir que era legítima, el señor Solana aplicaba explícitamente la expresión graves consecuencias a la intervención militar. Eso, por mucho que el señor Estrella se empeñe en negarlo, son datos y referencias que les daré completas.

Igualmente —y usted lo recordará—, cuando se negocia y se aprueba la Resolución 1441, tanto el espíritu como la letra de la misma dejan claro que ésta era la última oportunidad. Es cierto que la resolución no menciona expresamente el uso de la fuerza, pero tampoco lo hacía la 678. **(Rumores.)** Y yo les pregunto: ¿cuáles hubieran sido esos medios necesarios, según su señoría? ¿Más presión diplomática? ¿Más sanciones? ¿Más advertencias del Consejo de Seguridad? No, señoría, la utilización de esos medios necesarios se tradujo inmediatamente en la intervención coercitiva a cargo de una coalición internacional en la llamada Guerra del Golfo, que la comunidad internacional encontró perfectamente justificada y legitimada, como así lo consideró el Gobierno de España en los años 1990/1991 y como, por cierto, también respaldó el primer partido de la oposición, el Partido Popular, en aquel momento. A partir de la Resolución 1441 el Gobierno hizo todo lo que estaba en su mano para lograr el máximo consenso dentro del Consejo de Seguridad y no escatimamos esfuerzos. Por el contrario, quiero recordar que el líder de su grupo, el señor Rodríguez Zapatero, llegó a afirmar que su partido no respaldaría en ningún caso una resolución del Consejo de Seguridad que autorizase el uso de la fuerza en Irak. Supongo que esta es la particular interpretación que el señor Rodríguez Zapatero hace de ese respeto de la legalidad internacional que ustedes reclaman.

Por lo que se refiere a la situación actual, me remito a las contestaciones del ministro Trillo. Y en lo que se refiere al futuro del país, el compromiso del Gobierno, el compromiso del Partido Popular —reitero— con la reconstrucción económica, con la proyección democrática, con la integridad territorial y con el regreso de Irak a la comunidad de naciones es absoluto y no tiene límites. Además, como he tenido ocasión de señalar anteriormente en respuesta a una pregunta formulada por un miembro de su grupo parlamentario, el Gobierno colabora activamente y ve como una actuación muy esperanzadora el inicio de la recuperación del consenso dentro de Naciones Unidas que representa la aprobación de la Resolución 1472 el pasado día 28.

Se requerirá también la eliminación de los programas de armas de destrucción masiva de los que, desafiando la legalidad internacional, Sadam no se ha deshecho. Exigirá, por último, el pleno apoyo político de todos aquellos países que, como España, desean ver a Irak en el conjunto de aquellos países que crecen, que se desarrollan política y económicamente y que contribuyen a la estabilidad y seguridad internacionales mediante una política de amistad y colaboración con sus vecinos, y España, señorías, forma y formará parte de este esfuerzo.

Por el contrario, señoría, frente a esta posición de Gobierno, que es una posición mantenida y coherente a

lo largo de la crisis, antes —usted lo ha mencionado y yo se lo recuerdo— el Partido Socialista deberá dar cuenta a la opinión pública de aquellos extremos —y son muchos— sobre los que han mantenido una deliberada cortina de humo por razones exclusivamente electoralistas. Señoría, no les ha convenido nunca dejar claro que nos encontramos en el mismo proceso legal, jurídico, iniciado en 1990 y que Sadam es el único responsable de los sufrimientos de su pueblo al haberse negado a cumplir con la legalidad internacional. Señoría, no les ha convenido nunca dejar claro que las matemáticas no mienten, y resulta que cuando dos países de la Unión Europea fijan una posición sobre el tema de Irak y un número muy superior, y sobre todo —como he dicho anteriormente—, en la Unión ampliada, que es la Unión real hoy en día, fijan otra distinta, los que rompen el consenso son la mayoría y no la minoría. Curioso planteamiento. No les ha convenido tampoco recordar que la política de contención con Irak, que el Gobierno apoyó en su momento, no ha logrado el desarme del régimen de Sadam. No les ha convenido recordar que la Unión Europea ha manifestado, con pleno acuerdo de sus miembros, que Sadam constituye una amenaza para la seguridad internacional y que su desarme era, pues, urgente. No les ha convenido a ustedes, señorías, reconocer que la política de máxima presión diplomática, respaldada por la amenaza creíble del uso de la fuerza, era la única manera de hacer mella en el régimen iraquí. Incluso se permitieron ustedes la ligereza de no apoyar el texto aprobado por el Consejo Europeo extraordinario del pasado 17 de febrero cuando se presentó a este Parlamento para su votación. Señoría, a su grupo y a usted lo único que les interesa es armar ruido, porque entienden que manipulando torcidamente el legítimo y noble deseo de paz de la sociedad española pueden ustedes sacar réditos electorales. Lo he dicho muchas veces, el Ejecutivo sabe muy bien que algunas de sus posiciones pueden ser incomprendidas, pero comprenda usted que al Gobierno le hubiera sido mucho más sencillo adoptar una posición más cómoda. Sin embargo, al contrario de lo que hacen ustedes, que dependiendo de si se encuentran en la oposición o se encuentran en el Gobierno defienden posiciones totalmente distintas, el Ejecutivo que dirige el presidente Aznar y que apoya el Partido Popular ha defendido siempre, como digo, la misma postura en esta crisis de Irak. Señorías, esto se llama responsabilidad política. Señor López Garrido, esto se llama madurez y falta de oportunismo. A ustedes les falta obviamente responsabilidad y madurez y, desde luego, tienen un claro exceso de oportunismo político. Para muestra, un botón. Permítame que retome sus palabras sobre las encuestas, sobre ese 92 por ciento que se muestran contrarios a la guerra. Esas encuestas —lo he recordado en esta Cámara hace más de un mes en mi primera comparecencia, después de que se publicaran las mismas— decían que el 60 por ciento de los españoles está convencido de que Sadam es un peligro para la seguridad internacional; que prácticamente el 60 por ciento está convencido de que Sadam oculta armas de destrucción masiva y que engaña a Naciones Unidas. **(Rumores.)** Prácticamente ese mismo porcentaje entiende que el régimen de Sadam Husein está relacionado con el terrorismo internacional. Pues bien, señoría, eso es responsabilidad política, no fijarse sólo en la primera contestación, sino fijarse en las otras contestaciones y luchar, batallar y trabajar por la paz y la seguridad de los españoles y por la paz y la seguridad de la comunidad internacional.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, señora ministra, su intervención ha sido absolutamente decepcionante, porque a nada de lo que se propone en esta interpelación ha sido respondido por usted, seguramente porque no tiene nada que decir, y porque las preguntas que le hemos formulado han quedado incontestadas. Imagino que quien calla, otorga. En esta interpelación no he querido referirme al debate sobre la legalidad, usted lo ha sacado, pero es un debate que tienen absolutamente perdido. Es un debate en el que repiten y repiten como una cassette, una y otra vez, sobre las resoluciones. Usted es una jurista y sabe que las leyes y las normas tienen que ser interpretadas adecuadamente por los órganos que tienen que interpretarlas. Es como si alguien, ante un delito, se quisiera tomar la justicia por su mano, por muy delito que fuera, en vez de ir por un procedimiento judicial, porque son los jueces los que tienen esa competencia. En el caso de las resoluciones de Naciones Unidas y del uso de la fuerza —que es lo más grave que se puede hacer, el pecado más grave que se puede cometer en el mundo internacional es una guerra de agresión—, eso sólo lo puede decidir el Consejo de Seguridad. Por tanto, deje de hablar de las resoluciones números 687 y 1441. ¿Es que usted cree que si no lo hace Estados Unidos lo podía haber hecho cualquier país? Si no intervienen los Estados Unidos en Irak, ¿cualquier país podría haber interpretado que no cumple y haber intervenido? ¿Usted nos está diciendo eso? ¿Nos está diciendo que cualquier país del mundo podría haber intervenido en Irak si considera e interpreta, contra el Consejo de Seguridad, que se están incumpliendo las resoluciones de Naciones Unidas? ¿Nos está usted proponiendo eso? **(Rumores.)** El único que puede interpretar eso es el Consejo de Seguridad y en dicho Consejo ustedes perdieron 11 a 4. Ustedes han cometido un ilícito internacional; España tiene una responsabilidad internacional, y la pagará algún día, puesto que ha cometido un ilícito flagrante y clarísimo. Sin embargo, ustedes siguen

insistiendo machaconamente en una interpretación que usted no podría sostener, y apelo a su formación de jurista. Sadam, el único responsable, electoralismo, armar ruido… El ruido lo están armando las bombas que caen sobre Irak. ¿Qué puede la oposición frente al ruido de mil bombas diarias cayendo sobre Bagdad? Eso sí que es ruido; ensordecedor.

Lo cierto, señora ministra, es que no ha me respondido usted a las preguntas que le he hecho, que son muy claras. Ante un cambio en las condiciones de lo que se suponía que iba a ser esta guerra, este Gobierno está paralizado y no reacciona. No solamente avaló e impulsó la guerra —la invasión de Irak—, sino que está avalando, aceptado y apoyando la masacre que se viene perpetrando todos los días en Irak; eso lo está haciendo su Gobierno y el grupo que lo apoya. Le he preguntado si apoya usted las acciones bélicas que se llevan a cabo, y no me ha contestado; le he pedido que condene las acciones bélicas y que condene la muerte de cientos, de miles de personas, y usted no ha contestado. Hay que entender, por tanto, que ustedes avalan y apoyan todo eso, y que quieren que ocurra como forma de llegar a lo que se supone que será la liberación del pueblo de Irak de un dictador. Así es, y es lo que se deduce de las palabras de su intervención.

Asimismo, no me ha dicho nada sobre los países árabes; sobre Oriente Medio, no me ha dicho absolutamente nada. El llamado mapa de ruta sobre Oriente Medio es tan inviable en estas circunstancias que ni siquiera se ha publicado. ¿Cómo van a convencer al área islámica, árabe, de la bondad de un posible mapa de ruta sobre Oriente Medio, cuando no convencen ustedes ni a la opinión pública de sus países? Si no convencen a la opinión pública española y europea, ¿cómo van a convencer a la opinión pública árabe? Es imposible. Lo cierto es que han convertido ustedes la imagen de este país, facilitadora y amable, en la de un país belicoso. Han transformado la España de la transición a la democracia, la España constructiva, en una España con una imagen belicosa y agresiva; eso es lo que han hecho; eso es lo que han conseguido con esta guerra.

Cuando el pueblo español nos dé su confianza —esperamos— para arreglar todos los desaguisados producidos por ustedes, tan terribles que a lo mejor cuesta generaciones enmendar, nos enfrentaremos a esa tarea; no dude que lo haremos.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López Garrido.

Señora ministra de Asuntos Exteriores. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Permítame empezar por algo que no le he contestado, señor López Garrido, y salir al paso una vez más de la ruindad que supone tergiversar una declaración mía para una entrevista larga, en la que, después de haber hablado de las distintas facetas de la crisis de Irak, se me preguntaba cuáles eran las consecuencias económicas de los primeros días de intervención militar; yo me limité a constatar dos datos objetivos. Claro que le ha faltado a usted decir, como hizo su correligionario —y me estoy refiriendo al señor Rubio, portavoz en el Ayuntamiento de Valencia—, que yo estaba justificando la muerte de los niños con el precio de la gasolina. El nivel al que están arrastrando el debate político alcanza en este punto cotas innombrables. Por supuesto, no me voy a referir a la segunda parte de los comentarios del señor Rubio, eso de que «esa enfermedad» me había dejado secuelas mentales. **(Aplausos.)** Voy a contestar muy resumidamente. Creo que es una muestra de coraje político del presidente del Gobierno haberme nombrado a mí ministra de Exteriores. **(Aplausos.)** Creo que es una muestra de coraje político que ha sido una señal inequívoca respecto de la sociedad de que nosotros sí sabemos, también, enfrentarnos al cáncer. No le llamamos «esa enfermedad», con ese subterfugio y con esa negación de la realidad como su correligionario. El cáncer es una aventura extraordinaria de la que cualquiera sale engrandecido. Por supuesto, no se la deseo a nadie, eso también es verdad.

Señoría, usted habla de la legalidad, que la hemos roto, y habla de la Resolución 1441. Yo le digo: tengamos un patrón de interpretación. La Resolución 678 hablaba de los medios necesarios, nadie explicitó nunca que esos medios necesarios eran la intervención militar, nadie lo interpretó explícitamente, todo el mundo lo entendió, de la misma manera que quienes no ven una interpretación torcida y quienes conocen el acervo de Naciones Unidas saben que graves consecuencias de la Resolución 1441 es también una intervención militar y, entre ellos, lo sabía el señor Solana en el año 1993.

Usted me habla de la hoja de ruta y dice que no se ha publicado debido a la crisis de Irak. No, está usted equivocado, señor López Garrido. Se aprobó el 20 de diciembre por el cuarteto, del que forma parte la Unión Europea, y no se publicó por la pendencia de las elecciones en Israel. Respecto a los países árabes, me remito a la contestación que ya he dado. Y respecto de los otros aspectos, cuál es la posición del Gobierno de España, creo que el presidente del Gobierno ya ha dado cumplida cuenta.

Señoría, ustedes tienen un problema a la hora de aprehender la realidad y es que siguen sin aceptar que el mismo proceso que se inicia en 1990 prosigue 13 años después, con la diferencia, por cierto, de que el mundo es muy diferente. Hoy nos encontramos con una situación en la que convergen factores como la proliferación de armas de destrucción masiva, su utilización por parte de grupos terroristas, las conexiones con regímenes como el iraquí y por tanto un grado muy alto de vulnerabilidad de las sociedades abiertas y democráticas, de las

sociedades como las nuestras, señoría. Paralelamente a la solidez de las convicciones del Gobierno en relación con su postura en la cuestión de Irak, el Ejecutivo del que formo parte tiene como objetivo, por encima del resto de las misiones, garantizar la seguridad de los ciudadanos. Pero todo esto evidentemente a ustedes les da igual; ustedes son fieles a la política de bandazos y, por tanto, señoría, se mantienen en cierto modo fieles a sí mismos, de OTAN no a OTAN sí; del endoso de la fuerza en Irak en 1991 a su rechazo hoy; de la necesidad de una resolución posterior a la 1441 que autorizase el uso de la fuerza a que el señor Rodríguez Zapatero dijera que cualquier decisión del Consejo de Seguridad sería rechazada por su grupo. Son ustedes, señoría, los que deben llevar a cabo un ejercicio de autocrítica y quizá entonces, antes de que incorporen los cambios oportunos, comprenderán por qué el Gobierno es perfectamente consciente de que a ustedes no les importa nada el consenso, lo único que les interesa es la erosión y la pancarta.

La señora **PRESIDENTA:** Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta, todavía me quedan 23 segundos.

La señora **PRESIDENTA:** No, es al revés, los ha sobrepasado, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Bien, señora presidenta, termino.

El Gobierno, desde luego, se sobrepone a ese reflejo electoralista en el que ustedes han caído y antepone la seguridad de los ciudadanos que le han votado y el interés del país del que somos todos responsables; todos, también sus señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ACERCA DE LAS CONSECUENCIAS DEL SINIESTRO DEL «PRESTIGE» Y EN ESPECIAL RESPECTO A LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PECIO. (Número de expediente 172/000268.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del *Prestige* y en especial respecto a la solución definitiva del pecio.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, señor vicepresidente, estamos ya a casi cinco meses de aquel fatídico 13 de noviembre del año 2002 en el que el buque *Prestige* se accidentó a escasas millas de las costas gallegas, y a casi cinco meses, señor Rajoy, el buque hundido sigue amenazando el litoral gallego, sigue vertiendo fuel. Los aparejos en las zonas que después de muchas dudas, de marcha adelante y marcha atrás del señor Arias Cañete, abrieron a la pesca y al marisqueo siguen apareciendo llenos de fuel, las playas siguen con fuel, a pesar de que lo nieguen (hoy mismo aparece la noticia de que un equipo de investigación de la Universidad de Vigo está detectando manchas de fuel enterradas a cuarenta centímetros en las playas de Carnota), y ustedes siguen como siempre, con su retraso, con su incompetencia y ahora con el apagón informativo que al parecer decretaron para todo lo que se refiera al *Prestige.*

La intervención del Gobierno del que usted forma parte, señor Rajoy, no le voy a recordar que no merece para nosotros otro calificativo que el de lenta, a destiempo y desde luego absolutamente ineficaz: la intervención científica, el retraso que supone que el primer informe del CSIC date del día 19 de diciembre, más de un mes después de la catástrofe, que la comisión científica asesora se constituyese justo un mes después de la catástrofe, el día 13 de diciembre, y desde luego la falta de rigor de los informes de esta comisión científica, por cierto cuyo presidente, señor Lora Tamayo, antes de terminar sus trabajos ya ha sido ascendido a presidente del CSIC. Hablamos de la falta de rigor, y esa falta de rigor se refleja también, señor vicepresidente, en el informe de esta comisión científica o política, como la prefiera usted llamar, de 13 de febrero, relativa a la neutralización o solución definitiva del pecio del *Prestige.* Hay inconsistencia y falta de rigor científico cuando se dice, por ejemplo, que para la neutralización definitiva las propuestas que se realizan son sencillas y probadas. Desde luego ni son sencillas ni son probadas. El propio informe reconoce que no hay experiencias de recuperación de fuel a profundidades similares a las que está hundido el pecio del *Prestige.* Dice también que la ejecución de estas medidas, de estas propuestas debe ser lo más inmediata posible para añadir a continuación que esa ejecución se prevé para el verano-otoño de este año 2003. Es decir, antes de que den solución al problema que ustedes ayudaron a crear, las costas gallegas volverán a verse amenazadas por el fuel.

La Agencia Espacial Europea —supongo que le ofrecerá algún tipo de crédito—, en fotos sacadas por satélite el día 8 de marzo, vuelve a mostrar regueros de fuel amenazando las costas gallegas. Se habla también de que las empresas que hayan de ser seleccionadas para realizar estos trabajos han de tener una alta capacidad y experiencia en trabajos parecidos. Desconocemos qué experiencia tienen empresas como Repsol o British Petroleum en este tipo de trabajos. Dice también la comisión científica asesora que no se considera determinante el coste económico de la operación. Las soluciones propuestas, como usted sabe, señor vicepresidente, son dos: en primer lugar, recuperar el fuel a través del bombeo y subsidiariamente, si esta solución no fuese posible, confinar el pecio en cofres rígidos bien de hormigón, bien metálicos. Para la solución de bombeo se estima un coste de 230 millones de euros. Respecto a los problemas de poner a punto la tecnología apropiada, adecuar los robots que tienen que actuar a estas profundidades, se dice que la operación debe ser dirigida por una empresa o un consorcio de empresas españolas. Parece ser que ustedes ya se lo adjudicaron a Repsol.

En cuanto al calendario, se habla de cinco meses hasta el comienzo de las operaciones, correspondiendo los tres primeros meses a la realización de estudios de viabilidad y también, señor Rajoy, a la puesta en marcha de la tecnología, entre otras cosas, a las modificaciones de estos robots, de estos vehículos autopropulsados que operan a esas profundidades no sólo para que sirvan, como en el caso del *Nautile,* para tomar imágenes del pecio sino para manipular herramientas y realizar trabajos a esas profundidades. Por eso cuando usted hoy, en esta misma sesión de control, dijo que el Gobierno y que Repsol se habían adelantado al plazo previsto por la comisión científica asesora, siento decirle, señor Rajoy, que no dijo toda la verdad, porque en esos tres meses no se hablaba sólo del estudio de viabilidad sino también de poner a punto y adaptar la tecnología necesaria para realizar esos trabajos, y creo que aún no la tienen ustedes a disposición.

El confinamiento en cofres rígidos cuesta 130 millones. Parece ser que esta es la opción que van a desechar, pero me permitirá, señor Rajoy, que me centre en un problema, que creo que en este momento junto con las dificultades técnicas es el principal, y es el de la financiación. Dijo el señor Montoro en una comparecencia en Comisión, el pasado 14 de enero, que como estamos en un Estado saneado no hay ningún problema; no hay ningún problema y hay dinero. No sabemos de dónde va a sacar el dinero porque en los Presupuestos Generales del Estado para este año hay una partida que se refiere al *Prestige* sólo para ayudas a familias y entidades sin fin de lucro, por tanto no es una partida hábil, disponible para esta finalidad. Contestó el señor Montoro a una pregunta de este diputado que el problema del *Prestige* no es solamente español sino transnacional y que, por tanto, la Unión Europea y otros Estados deben contribuir a solucionarlo, pero no se sabe por qué razón —podemos adivinarla— todos los intentos que hasta ahora ustedes han realizado para que otros Estados comunitarios y la propia Unión Europea se impliquen financieramente en la solución del problema del *Prestige,* en la neutralización definitiva de la amenaza que supone el *Prestige,* han sido infructuosos. En primer lugar, les avisó ya la Unión Europea que no pueden reasignar fondos del FEDER para estos fines. En segundo lugar, en cuanto al fondo de solidaridad, se le dijo muy claramente, el pasado fin de semana, en una carta de la Comisión Europea que no iba a intervenir financieramente en la solución de este problema, en la neutralización definitiva del pecio del *Prestige,* en primer lugar porque la cantidad a que ascienden los daños, menos de 3.000 millones de euros, no tenía la entidad suficiente como para que interviniese este fondo y, en segundo lugar, porque el fondo de solidaridad está para catástrofes naturales y no para catástrofes creadas por el hombre.

En cuanto a un préstamo de la Unión Europea al que se refirió el señor Montoro, también contestando a la pregunta oral a la que antes me referí, desconocemos cuál ha sido hasta este momento el éxito de esas gestiones. La hermana de la señora ministra de Asuntos Exteriores, la señora Loyola de Palacio dijo que el programa Interreg puede ser una buena vía para conseguir financiación comunitaria para estas finalidades. Pues permítame que le diga también, señor Rajoy, que la intervención del Interreg II plantea grandes problemas porque usted sabe que este programa está pensado para proyectos transfronterizos, es decir, en el que participen diferentes Estados comunitarios. ¿Y qué otros Estados comunitarios se van a implicar? ¿Acaso el Estado francés que le echa a su Gobierno la culpa de la catástrofe? ¿Piensa que el Estado francés se va a implicar poniendo dinero encima de la mesa para solucionar un problema del que considera que son ustedes los únicos responsables? ¿Acaso el Estado portugués se va a implicar, a través de un proyecto Interreg, para poner dinero encima de la mesa por una catástrofe de la que piensan que el Gobierno del que usted forma parte es el único responsable? Por tanto, señor Rajoy, díganos por una vez la verdad; díganos de dónde van a sacar el dinero, si es que lo van a sacar de algún sitio, o si es que una vez más, igual que con el Plan Galicia, están tomándonos a los gallegos —en parte a usted mismo— por tontos.

Estamos aquí claramente ante una gravísima responsabilidad del Gobierno, en primer lugar, por su desastrosa gestión del accidente del *Prestige.* Cerraron ustedes todas las vías para que otros Estados también afectados pudieran implicarse y colaborar con el Estado español financieramente en la solución de la catástrofe. En segundo lugar, al trivializar la catástrofe, al minimizar el alcance de los daños han impedido, entre otras cosas, que se aplique el fondo de solidaridad. En tercer lugar, por su actitud sumisa. Este fin de semana decía la flamante ministra de Medio Ambiente que el fondo de solidaridad de la Unión Europea no es el instrumento más adecuado. ¿Están presionando ustedes para que se reforme el reglamento del fondo de solidaridad? Le recuerdo que es un reglamento elaborado ad hoc para una catástrofe concreta como fue la de las inundaciones que sufrió la

República Federal Alemana en el invierno pasado. ¿Por qué no presionan ustedes para que se reforme ese reglamento? ¿Qué tipo de actuación están realizando en el seno de la Unión Europea?

Señor Rajoy, una vez más los intereses de Galicia son sacrificados en Europa por el Estado español. No sabemos a cambio de qué. Seguramente en este caso no para atender los intereses de otras partes del Estado, sino para seguir apareciendo como un fiel aliado de los Estados Unidos al precio que sea, y en este caso parece que el precio es Galicia. Si me lo permite, señor Rajoy, desde el Bloque Nacionalista Galego no se lo vamos a permitir. Vamos a seguir insistiendo en que el Gobierno del que usted forma parte es responsable de esta catástrofe y que como responsable deben ustedes compensar a los afectados y reparar los daños derivados todos de su incompetencia. Vamos a seguir diciendo nunca máis y vamos a seguir exigiendo medidas para que los desastres que recurrentemente sufre Galicia no vuelvan a suceder.

Espero, señor ministro —le he pedido que por una vez nos diga la verdad—, que nos conteste con claridad a las preguntas que muchos gallegos se formulan en este momento: ¿Cuándo se va a eliminar de forma definitiva la amenaza que supone el buque *Prestige* hundido frente a las costas gallegas? ¿Con qué medios? ¿Con qué dinero —contante y sonante encima de la mesa, no vagas promesas— van ustedes a financiar esta operación de neutralización definitiva del pecio del *Prestige*? ¿Con dinero de la Xunta, es decir de todos los gallegos? ¿Con dinero del Estado? ¿En qué partida presupuestaria está? Porque el fondo de contingencia al que se refirió el señor Montoro sabe usted que está agotado como consecuencia del complemento de pensiones que hubo que pagar derivado de la desviación del IPC.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Acabo, señora presidenta.

¿Con dinero de la Unión Europea? ¿Con cargo a qué programa? ¿Con cargo a qué fondo? En definitiva, lo que piden los gallegos es que la alegría que tienen ustedes para gastar dinero en una guerra criminal, en una guerra de agresión en la que no nos va absolutamente nada, la tengan también para cosas bastante más necesarias como es acabar con la amenaza que sigue frente a las costas gallegas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el pasado día 19 de febrero, en esta misma tribuna, respondía a una interpelación urgente sobre medidas y actuaciones del Gobierno en relación con las consecuencias del accidente sufrido por el buque *Prestige.* En el casi mes y medio transcurrido desde aquella ocasión hemos avanzado, hemos seguido trabajando firmemente y a día de hoy puedo anunciar algunas novedades con respecto a este importante asunto.

En coherencia con el enunciado de la interpelación, me propongo en primer lugar hacer un resumen de las medidas adoptadas por el Gobierno desde entonces, reservando para el final de mi intervención la exposición de las actuaciones relacionadas con la solución definitiva de los restos del buque hundido. Me gustaría comenzar reiterando que nuestra prioridad ha sido atender la situación de las personas afectadas, y en este momento creo que podemos afirmar que los trabajadores, los empresarios, en definitiva, las gentes que directa o indirectamente han visto alterado su medio de vida han visto también paliada la difícil situación atravesada, y ello porque —se lo puedo asegurar— nos hemos esforzado mucho para que así fuese. Como usted sabe, se establecieron ayudas directas por cese de actividad de 1.200 euros mensuales, exentas de tributación por impuesto sobre la renta de las personas físicas, de las cuales a día de hoy se han beneficiado 18.412 personas, lo que se traduce en más de 16 millones y medio de euros aportados por el Estado. Igualmente, se han dispuesto líneas de crédito blando del ICO por importe total de 400 millones de euros, reducciones en impuestos y bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para trabajadores y empresarios afectados. Asimismo, el Gobierno ha ultimado la inclusión del colectivo de mejilloneros en el régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta. Por otro lado, tampoco podíamos desconocer que de todas las zonas afectadas Galicia fue sin duda la más perjudicada y por eso, el 24 de enero, en el Consejo de Ministros celebrado en La Coruña aprobamos el Plan Galicia. Señorías, Galicia recibirá más ayudas públicas para sus proyectos de inversión, que verán incrementado su porcentaje de subvención hasta el 40 por ciento, y también se han destinado fondos a la promoción nacional e internacional de la calidad de los productos gallegos, especialmente del mejillón. Dentro de los programas de desarrollo rural destaca el plan de mejora de infraestructuras rurales, del que se beneficiarán 85 municipios gallegos. Puedo también mencionar la suscripción de un convenio entre la SEPI y la Xunta de Galicia, el 21 de febrero del presente año, que recoge los instrumentos para la promoción industrial de la región y que será coordinado por la Oficina de información e identificación de proyectos industriales, abierta ya en La Coruña. Por otro lado, el Plan Galicia dedica una atención muy especial al sector turístico. Así, en el mes de diciembre fueron aprobados dos planes de dinamización y uno de excelencia turística en las zonas afectadas. Como complemento a estas iniciativas el Gobierno y la Xunta firmaron el pasado 12 de marzo tres convenios para la realización de campañas de promoción y publicidad turística de Galicia, tanto a nivel nacional como internacional.

Una parte esencial de las iniciativas recogidas en el Plan Galicia es la dedicada a las infraestructuras. Por lo que se refiere a las viarias, desde que aprobamos el Plan Galicia ya se ha sometido a información pública el estudio informativo de la autovía Santiago-Lugo y se han licitado los estudios informativos correspondientes a las autovías Pontevedra-A Cañiza y Chantada-Monforte. En materia ferroviaria se ha procedido ya desde aquella fecha a la licitación de los estudios informativos de los tres tramos en los que se ha dividido la línea AVE del Cantábrico, de la línea AVE Ponferrada-Monforte y de la conexión de alta velocidad Lugo-La Coruña. Igualmente se ha sometido a información pública el estudio informativo de la línea de alta velocidad Orense-Monforte-Lugo y se encuentran pendientes de estudio medioambiental la línea Orense-Santiago y la solución de doble túnel del tramo Lubián-Orense. Me gustaría mencionar también a SS.SS. que el pasado lunes el ministro de Fomento y el presidente de la Xunta colocaron las primeras traviesas de las variantes de Órdenes en La Coruña y Portas en Pontevedra, correspondientes al eje atlántico de alta velocidad. El Plan Galicia también realiza un importante esfuerzo inversor en materia tecnológica. Ya se ha diseñado el plan de renovación de infraestructuras de telecomunicaciones rurales y han sido convocadas las ayudas para proyectos de investigación científica en relación con vertidos marinos accidentales. Finalmente, se ha acordado con la Xunta la ubicación en Ferrol del Centro de tecnologías marítimas y el régimen de financiación y utilización del nuevo buque de investigación oceanográfica, en cuyo diseño técnico se sigue trabajando. Esta es la síntesis de la síntesis de los primeros pasos que hemos dado en relación con el Plan Galicia.

Ya sé que a algunos les parece que no hay nada y creen que electoralmente les conviene decir que no hay nada y que todo esto nos lo hemos inventado, pero le ruego, señor Aymerich, aunque sólo sea por su propio beneficio, que sean mínimamente inteligentes y que reconozcan que al menos se ha producido por parte del Gobierno una apuesta clara por Galicia. Sigan ustedes diciendo que no hay nada, lo que sin duda les producirá importantes réditos, no sé si electorales o de otro tipo, pero lo cierto es que el Plan Galicia es la apuesta más importante que se ha hecho por Galicia en los últimos años. Sigan ustedes diciendo que no hay nada.

Me gustaría ahora hacer referencia a la forma en la que se ha dado continuidad a las actuaciones en la lucha contra la contaminación en el mar. Como S.S. conoce perfectamente, el Gobierno movilizó todos los medios precisos, tanto nacionales como extranjeros, para el desarrollo de las tareas de detención de manchas y recogidas de fuel en el mar. Gracias a ello, las circunstancias actuales han permitido al Gobierno proceder a un redimensionamiento del operativo. A estos efectos se mantiene el sistema de vigilancia, si bien en el dispositivo de recogida los pesqueros han sustituido a los buques anticontaminación, por resultar mucho más eficaces en la actual coyuntura en que podemos afirmar que el volumen de fuel en nuestras costas es prácticamente inapreciable, aunque si usted quiere puede seguir diciendo que siguen estando llenas todas las costas y todos los mares de fuel. Con esta finalidad hemos suscrito hasta la fecha 20 convenios de colaboración con cofradías de pescadores y asociaciones de mariscadores. Ello, no obstante, y en aplicación del Plan del golfo del Vizcaya, podríamos disponer con carácter inmediato, en el caso de que fuera preciso, de los dos buques franceses anticontaminación. Por otro lado, el Gobierno viene otorgando una especial relevancia al control del estado de los fondos marinos y la lucha contra la contaminación en los mismos. Por ello, a la luz de los resultados de las campañas oceanográficas, se ha diseñado un plan de fondos marinos que divide la costa afectada en siete áreas, priorizando las zonas tradicionales de pesca y de interés turístico. Dada la especial relevancia ecológica de los fondos del parque nacional de las Islas Atlánticas, ya está en ejecución un plan específico para esta zona que se lleva a cabo por 18 parejas de buceadores de la Armada y que está previsto que concluya esta primavera. Por ello, dados sus resultados positivos (aunque usted puede seguir diciendo que todo es una catástrofe, pero permítame que le diga que no) y los de la campaña de seguridad alimentaria, emprendida en colaboración con las administraciones autonómicas, se está procediendo a la apertura progresiva de las zonas a la pesca y en el momento actual, por lo que se refiere a las aguas exteriores de competencia del Estado, se ha procedido a levantar la veda para las artes fijas en todo el caladero del Cantábrico y del noroeste. ¿Cuáles permanecen cerradas? La franja de doce millas contadas desde la línea de aguas interiores, desde cabo Corrubedo hasta Punta Candelaria —usted lo conoce—, la llamada Costa de la Muerte, y desde la frontera marítima con Portugal hasta la punta de la Garita en las proximidades de Castro Urdiales por lo que se refiere al cerco, que se abrirá en próximas fechas. Usted puede seguir diciendo que sigue siendo todo una gran catástrofe, que no se puede pescar y que todas las redes siguen llenas de fuel-oil. Permítame que le diga que eso, lisa y llanamente, no es verdad y que la pesca se está produciendo en condiciones de absoluta normalidad, como también ocurre con el marisqueo. Ahora bien, usted puede seguir lanzando mensajes catastrofistas, Dios sabe con qué intereses, y espero que no le crea nadie, entre otras cosas porque falta a la verdad.

Pues bien, en materia de contaminación en las playas las cosas también han ido a mejor. No sé si a usted le gustará o no, pero podemos congratularnos —creo que podemos congratularnos— de que prácticamente todos los arenales estén limpios —es un dato positivo—, tan sólo el 4 por ciento de los mismos presentan en ocasiones irisaciones consecuencia de la removilización de fuel procedente de las zonas rocosas que son retiradas en el mismo día. Si usted quiere decir que todas siguen exactamente igual que al principio, puede decirlo, no sé a quién beneficia pero puede decirlo. Hay un 25 por ciento de playas que, si bien tienen sus arenales limpios, presentan afección en su zona rocosa. Por ello ya hemos iniciado la segunda fase del plan de regeneración de costas y en este momento estamos procediendo a la realización de catas en los arenales para comprobar científicamente que los mismos no presentan ningún tipo de contaminación interna. Hasta el momento se han realizado más de 3.100 catas y en 14 hemos encontrado problemas. Curiosamente es en lo que usted se fija. No estaría de más que prestase alguna atención a las otras 3.086 catas donde se demostró que no había contaminación alguna. Es igual, para usted todo sigue siendo una catástrofe. Hemos iniciado la limpieza de las zonas rocosas con la colaboración de expertos nacionales e internacionales, así como del colectivo de mariscadores y de las grandes empresas de la construcción. Se ha procedido a inventariar toda la zona rocosa afectada, a catalogarla en función de su contaminación y del valor ecológico y, por último, se han constituido equipos especializados para seleccionar en cada zona el método de limpieza adecuado. Lo más importante es que esperamos que la limpieza de todas estas zonas esté concluida de cara al verano, aunque ustedes digan que no, que como mínimo cinco años vamos a seguir con contaminación. Digan ustedes cinco, diez o quince; yo le digo que en el verano.

No me gustaría concluir esta primera fase de mi intervención —aunque voy a tener que resumir porque tengo las mismas exigencias de tiempo que todo el mundo que se sube a esta tribuna, como es natural— sin manifestar que el Gobierno español está impulsando a todos los niveles una profunda transformación del derecho marítimo para que tragedias como la del *Prestige* no vuelvan a repetirse en ninguna parte; digamos que es la parte preventiva. No voy a hacerle un recordatorio de lo que al menos en teoría usted ya conoce, simplemente vuelvo a recordar las importantes conclusiones adoptadas el 20 y 21 de marzo en el último Consejo Europeo y, fundamentalmente, el acuerdo unánime en torno al reglamento que adelanta el calendario de retirada de los buques monocasco en el pasado Consejo de Transportes de 27 de marzo y que podría quedar definitivamente aprobado el próximo mes de junio. También quiero recordar que estamos trabajando para que se apruebe lo antes posible el proyecto de directiva presentado por la Comisión para tipificar en toda Europa como delito la contaminación marina causada por buques y establecer sanciones incluso penales para los responsables.

Un brevísimo comentario sobre la solución definitiva del *Prestige*. Como usted sabe, y lo ha recordado aquí, nosotros decidimos crear un comité científico que elaboró un informe final el 13 de febrero. Según usted, el comité científico era poco menos que una panda de inútiles, traduzco sus propias palabras. Es evidente que como usted los califica como panda de inútiles tengo que pensar que sabe mucho de esto y le agradecería que me diera los informes para que pudiera saber qué es lo que tengo que hacer. Tengo sumo interés en que usted lo haga. En cualquier caso, propuso dos soluciones, como usted conoce, recomendó hacer estudios previos de viabilidad de ambas soluciones, se los hemos encargado a Repsol y el próximo viernes procederemos a su aprobación formal en el Consejo de Ministros y su comunicación, después de la aprobación formal y del debate que se produzca en el Consejo de Ministros, al conjunto de la opinión pública.

Señoras y señores diputados, como ustedes pueden comprobar el Gobierno sigue considerando que este asunto es del máximo interés público, actúa en consecuencia (yo mismo lo estoy haciendo puesto que he pedido mi comparecencia para poder tener un debate con el mayor conocimiento de causa), pero da la sensación de que hay quien está disgustado porque las cosas vayan a mejor y que es incapaz de reconocer que se haya hecho una sola cosa bien. A lo mejor incluso hasta tiene razón.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor Rajoy, le veo muy mal, muy mal. Le veo muy mal, nervioso, rutinario. **(Risas.—Un señor diputado: Tranquilo.—El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Martínez Conde: El que no se consuela es porque no quiere.)** Sí, sí, tranquilísimo, tan tranquilo como cuando dijo el día 21 de noviembre que no se iba a verter ni un litro más. Esa es la confianza que usted nos merece; exactamente la misma confianza. El 21 de noviembre Mariano Rajoy dice: El *Prestige* no va a verter un litro más. Se lo decían en las manifestaciones —¿se acuerda?—, se veía su cara y decía debajo: Mentiroso. **(El señor Delgado Arce: ¡Ya está bien!)** Exactamente eso, mentiroso.

Habla de atender la situación de las personas afectadas. ¿Cuántos colectivos afectados están sin atender, señor Rajoy? Minoristas, sin atender; todas las personas —que son muchas y usted lo sabe— en la Costa da Morte que se dedican materialmente a la pesca y al marisqueo, que no tienen sus papeles en regla, sin atender. Por cierto, no venga presumiendo de lo que hace su Gobierno porque de esos 1.200 euros mensuales que cobran los afectados, los que cobran —se lo vuelvo a repetir—, el 75 por ciento lo paga la Xunta de Galicia, no lo paga el Gobierno del que usted forma parte. **(Rumores.)** Tranquilos, tranquilos.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **AYMERICH CANO:** En cuanto al Plan Galicia, ya sé que ustedes convencieron a Paco Vázquez —no lo tenían difícil— y les dijo que era extraordinario. Déme un plan que merezca ese nombre, y un plan que merezca ese nombre es: calendario y presupuestos, no valoraciones en un folleto que se encarta en los periódicos y en las que se dice: el estudio para ver si esta línea es viable… No, díganos cuándo van a estar hechas esas infraestructuras, si esas infraestructuras que ustedes prometen, por ejemplo las viarias, van a ser con peaje o sin él, con qué presupuesto se van a pagar, si lo va a pagar otra vez la Xunta de Galicia. Por cierto, sumen bien y en esos 12.000 millones de euros de los que ustedes hablan no cuenten cantidades dos veces, no computen el dinero que pone la Xunta de Galicia y, por favor, no nos insulte, no vuelva a contabilizar inversiones que debían estar hoy ya ejecutadas, porque las llevan prometiendo ustedes desde hace muchos años y no las hacen.

Le voy a dar una solución o un consejo. Si quiere usted que el Plan Galicia sea viable empiece por las cosas que puede hacer ya. Empiece por cuestiones que no requieren grandes estudios de viabilidad, que no requieren grandes presupuestos. Por ejemplo —se lo dijimos esta mañana en la Comisión de Infraestructuras—, libere de peaje ciertos tramos de las autopistas gallegas, puede hacerlo ya; sanee la ría do Burgo en A Coruña; construya las estaciones depuradoras que llevan pendientes desde hace muchos años y que de acuerdo con esa normativa europea a la que usted hace referencia deberían estar en funcionamiento desde el día 1 de enero de 2001. Hagan eso, que sí daría credibilidad a su Plan Galicia, y no prometan no sé cuántas líneas de AVE que, como comprenderá, a estas alturas y después de la falta de confianza que nos merece su palabra, cuando las veamos lo creeremos, pero actos de fe a estas alturas no.

Por cierto, el objeto de la interpelación era saber cómo van a solucionar ustedes, cómo, cuánto, la amenaza que supone el buque *Prestige* hundido frente a las costas gallegas con no sé sabe cuántas toneladas de fuel; el informe de la rigurosísima comisión científica asesora habla de 37.500 toneladas. ¿Cómo lo van a hacer? ¿Por qué solución van a optar? ¿Va a llegar otra vez el otoño de este año, señor Rajoy —cuando la corriente de Navidad vuelva a traer el fuel a las costas—, y tendremos el buque todavía hundido allí? ¿De dónde van a sacar el dinero? ¿De los presupuestos del Estado? ¿Del fondo de contingencia que está agotado? ¿De esos fondos europeos que le están diciendo una y otra vez que se olviden de ellos porque de ahí no van a sacar el dinero? ¿Pretenden que Francia se implique cuando les está echando la culpa a ustedes de la catástrofe, y con razón por cierto? Dígame cómo lo van a hacer, con qué dinero y cuándo. Usted no contesta y si no contesta, señor Rajoy, es que no puede contestar. Díganoslo y de esta manera confiaremos en usted.

En cuanto a la comisión científica de asesores, es usted quien le llama panda de inútiles, yo no se lo llamé. Únicamente hablé de falta de rigor. Usted me dirá qué opinión le merecen informes que se tienen por científicos en los que se dicen cosas como que a esta ritmo de salida y según el volumen de los tanques, estos tardarían en vaciarse entre 5 y 39 meses; rigor científico. O por ejemplo aquél otro que decía el señor Lora-Tamayo —desde luego merece ese ascenso que ustedes le dieron— de que los flujos de salida ascienden hacia la superficie pudiendo desviarse por efecto de las corrientes. Bueno, si para eso hay que crear una comisión científica asesora, señor Rajoy, pero es usted quien les llamó panda de inútiles.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señor diputado.

Quisiera comenzar con una aclaración. Yo a usted no le he insultado, señor Aymerich, puede leer el «Diario de Sesiones». En cambio, usted a mi sí, me ha llamado mentiroso; pero claro el cartel de mentiroso no tiene ningún valor, porque ese cartel lo ha hecho su partido como es público, notorio y sabido, y además me lo colocaron hasta debajo de mi casa y de mis parientes. Eso lo han hecho ustedes. Si usted hace un cartel llamándome mentiroso, lo hace su partido, lo financia según nos enteramos a través de todos los medios de comunicación, y luego lo utiliza como argumento de autoridad, me parece que tiene bastante poca autoridad moral para utilizar este argumento.

He intentado hacer un breve resumen de lo que es el Plan Galicia. Usted no ha dicho ni una sola palabra, salvo declaraciones vagas, genéricas, diciendo: ustedes no hacen nada, ustedes no tienen credibilidad. Yo he explicado aquí de manera muy sucinta, porque al igual que usted dispongo de muy poco tiempo, las cosas que se están haciendo; creo que se están haciendo muchas cosas y que una inmensa mayoría de la sociedad gallega así lo percibe. Otra cosa es que a usted no le interese que eso sea así, porque le importan

mucho más sus propios intereses que lo que pueda suceder en Galicia; pero allá cada cual con lo que pretenda de cara al futuro.

Hay pocas cosas que puedo responderle, porque muy pocos argumentos ha utilizado usted, pero ha vuelto a reiterar sus críticas hacia el Comité científico. Todo el mundo dice que estamos ante un caso que no se ha producido nunca en la historia: un buque hundido lleno de fuel oil a más de 4.000 metros de profundidad. Hemos constituido un Comité científico, y ese Comité científico ha emitido un dictamen. Probablemente el error que hayamos cometido es no incluirle a usted en ese Comité científico, pero vuelvo a decirle que si usted tiene interés en hacer alguna aportación, estoy a su disposición, como no podía ser menos. Ese comité nos ha dicho que era preciso hacer un estudio de viabilidad de sus propuestas. Se lo hemos encargado a Repsol, que está colaborando con TotalFina, con BP, con ENI y con Pertrobas, es decir con todas las grandes empresas petroleras. Probablemente usted tenga mayores conocimientos que esas empresas petroleras y podrá aportar una solución mejor; yo soy todo oídos y estoy dispuesto a aceptársela, tenga la total seguridad de que con absoluta convicción y sin ningún tipo de problema, pero me temo que en estas cosas, como en general en tantas y tantas de la vida, es mejor ser serio que subirse a una tribuna a no decir absolutamente nada más que unas descalificaciones generales que a poco conducen.

Por otra parte, no sé por qué dice usted que Francia nos echa a nosotros la culpa de la catástrofe. Nosotros hemos estado en contacto desde el primer minuto con las autoridades francesas; es más hubo dos oficiales de enlace en la torre de control de La Coruña, que es donde se acordó el diseño de las operaciones y la lucha contra la contaminación en el mar y la lucha contra la contaminación en las playas. Con nosotros colaboraron los franceses desde un primer momento, tanto con el batiscafo Nautile como con barcos y con personal; de la misma manera que cuando restos de fuel oil llegaron a la costa francesa, cuatro oficiales de enlace españoles se trasladaron a la torre de control que los franceses habían establecido para luchar contra la contaminación, y de la misma manera que barcos y aviones españoles trabajaron también en la costa francesa. Estamos en contacto con los franceses, y vamos a intentar llegar a un acuerdo para acudir conjuntamente en busca de las indemnizaciones del FIDAC. No conozco ninguna querella ni actuación en el juzgado por parte de las autoridades francesas contra el Gobierno español. La única que conozco es la suya, la de Nunca Máis. No confunda al Nunca Máis con las autoridades francesas, porque una cosa es que usted me llame a mí mentiroso, haga carteles, vaya a la puerta de mi casa, mande militantes de su propio partido a boicotearme todos los actos, atribuya cosas a los franceses y otra es la realidad. Lo que sucede aquí, señor Aymerich, es que se ha producido una catástrofe, ha habido una gran desgracia. Probablemente hayamos cometido muchos errores, seguro que si estuvieran ustedes hubieran acertado de pleno ¡hasta ahí podríamos fallar! Seguro que hubieran constituido un Comité científico que pulverizando todos los récords habidos en la historia hubiera resuelto el tema del submarino en 48 horas. Naturalmente usted estaría al frente de ese comité, naturalmente yo intentaría ayudarle, no iría a manifestarme delante de su casa y no intentaría obtener provecho político de una situación de estas características. Como usted comprenderá, voy a hacer lo que he dicho al conjunto de los ciudadanos españoles en sucesivas comparecencias, y más particularmente a los gallegos, todo cuanto esté en mis manos. El Plan Galicia se está cumpliendo, las costas están mejor, el mar está mejor. ¿Los afectados? No sé con quién tratará usted, pero me he visto en numerosísimas ocasiones a lo largo de estos meses con ellos y usted no; usted probablemente se ha visto con los militantes de su partido que le importaban bastante más.

Espero que las cosas estén normalizadas en un período de tiempo razonable. Ya sé que usted espera que ocurra todo lo contrario y yo espero que ese deseo que usted tiene no se cumpla; de otros deseos no tengo nada que decir, pero ese espero que no se cumpla y que recuperemos la normalidad a la mayor celeridad posible. Lo siento mucho, porque no tengo ningún problema con usted, no sé por qué usted lo tiene conmigo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN UNA GUERRA ILEGAL E ILEGÍTIMA CONTRA IRAK. (Número de expediente 172/000269.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak.

Señor Frutos tiene la palabra

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

Señores diputados y diputadas, nosotros hacemos una interpelación al ministro para que explique las razones para no parar la masacre que está ocasionando esta guerra. ¿Por qué mantener el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra el pueblo de Irak? Salven la dignidad de este país; conecten con la mayoría de este país, con la gente, con la juventud que se manifiesta, que sale a la calle, la juventud trabajadora, la juventud de las universidades. Ya sé que no pueden parar la guerra. Ustedes son un elemento insignificante que sólo sirve para dar el visto bueno a Bush en Azores, pero nada más. Están haciendo jugar a

España un papel miserable en la política internacional, y muy en concreto en esta crisis.

Hablaban de guerra limpia ustedes. **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Matínez-Conde: Yo no.)** Ustedes también. Una guerra sin horror, aséptica, que les iban a recibir con guirnaldas, como héroes. Señor ministro, una guerra que empieza con una consigna como la de conmoción y pavor, detrás de esta guerra sólo puede haber cadáveres, porque este grito, no sé si se habrá dado cuenta usted, este grito es un grito fascista. Conmoción y pavor es un elemento fascista para atemorizar a la población bombardeando hospitales, infraestructuras, servicios de agua, de electricidad e intentando en estos momentos concretos atemorizar a los propios corresponsales, a los propios periodistas que están allí, para que no sean testigos de la matanza que se va a producir de forma inmediata en este país. Ustedes son cómplices de esto. Una guerra en la que se utilizan bombas prohibidas, bombas racimo. Acaba de salir la noticia de que se está utilizando uranio empobrecido. Se utilizó ya en la guerra de Kosovo, en la primera guerra del Golfo y afectó a todo el mundo, a iraquíes, a soldados norteamericanos o de la coalición y a la gente que vivía en Kosovo. Bombas prohibidas, destrucción masiva; una y otra: las bombas de racimo y el uranio empobrecido. Luego vienen aquí y de forma recurrente hablan ustedes de que Sadam Husein es muy malo, de que gaseó a los kurdos. En primer lugar, ¿sabe usted quién vendió el gas y las armas mortíferas a Sadam Husein? El Gobierno de Estados Unidos de América porque en aquel momento ese Gobierno jaleaba la guerra de Irak contra Irán para intentar destruir lo que había sido considerado por Estados Unidos de América como uno de los ejes del mal, y ustedes también son cómplices de esto. Son cómplices del presidente de Estados Unidos más peligroso y con menos luces que ha tenido la historia en las últimas décadas.

Cuando el conjunto de diputadas y diputados del Grupo Popular votaron aquí no votaron conceptos; votaron muerte, votaron genocidio, votaron destrucción, votaron hambre, dolor y humillación, y detrás de todo eso, ¿sabe qué hay, señor ministro? Más odio del que hay acumulado en la zona y en el conjunto del mundo, y más caos. Más caos humano, más caos social, más caos de todos los tipos. En un mundo maduro para la solución política de todos los problemas desde la visión política y desde la negociación y el diálogo, con la utilización de la Carta de Naciones Unidas y en un mundo maduro para las soluciones políticas —repito—, y para dar vida antes de dar muerte, ustedes contribuyen a la muerte y a la destrucción; ustedes continúan siendo aliados. Por eso les hacemos todavía un llamamiento, dramático si ustedes quieren. Pónganse las medallas que quieran después de cumplir este llamamiento, pero digan que se han equivocado. O no digan que se han equivocado; digan que creen que las cosas no deberían ser así, que pensaban que serían de otra forma, pero que ante lo que está ocurriendo ustedes dicen con horror que no se puede continuar por esta senda, que se tiene que volver a la senda de Naciones Unidas, a buscar una alternativa y una solución.

Además de todo esto ustedes han contribuido a la ruptura de todas las normas democráticas, las internacionales y las de este Parlamento. Han contribuido a la anulación de Naciones Unidas y de la Unión Europea. De Naciones Unidas porque en este momento no eran suficientemente serviles a los dictados que la Administración republicana de Bush ha impuesto en el mundo; por tanto, ustedes son corresponsables morales y políticos y veremos si en el futuro son también corresponsables judiciales. Si hubiesen tenido otra actividad estoy convencido de que podrían haber influido en otros, en Europa y en el mundo. Con su decisión han puesto al Estado español a los pies de la política más reaccionaria que han practicado Estados Unidos en las últimas décadas. Fíjese si debe ser así que hasta una persona nada sospechosa de defender mis tesis, ni de estar compinchado con Sadam Husein como es Félix Pastor Ridruejo, una de las cosas que recomienda al presidente del Gobierno es que no vaya con amistades peligrosas, refiriéndose al presidente de Estados Unidos de América. El presidente de Estados Unidos de América sí sabe lo que hace y lo dice claramente: por dinero, por dominio geoestratégico de esta zona y demás zonas y para decir al mundo quién es el que manda.

Señor Trillo, he sufrido una decepción con ustedes. Ideológicamente ustedes y nosotros somos muy diferentes, pero pensaba que nuestra experiencia común en la historia de España desde trincheras diferentes, era un antídoto para apoyar cualquier aventura que representara la destrucción y la muerte, que representara la guerra. Creía en una derecha —no en un centro sino en una derecha— lúcida y pacífica. Reconozco que me equivoqué. Ahora están esperando que escampe, que haya un olvido de las matanzas, que la gente olvide dentro de cuatro días. Ustedes acusan a la oposición de electoralismo. No, son ustedes los que hacen electoralismo. Están preocupados por eso. Sienten temor electoral, no tanto piedad por muertos y tullidos, no; sienten temor electoral, y además tienen un goteo de personas lúcidas y sensibles de su propio partido, que sin salirse de su propio partido les dicen que éste no es el camino. No soy yo, son personas lúcidas de su propio partido y están en ese grupo parlamentario, pero estaría bien que hablasen con claridad, y esto no quiere decir romper el Partido Popular, sino simplemente poner las cosas en su sitio. Por eso algunos, no todos ustedes, inventan de nuevo el espantajo de la España roja y rota, es decir no tienen ningún reparo en estremecer de nuevo a Goya y a Machado, de nuevo hablan de esta España como un enfrentamiento que recuerda el pasado, incluso alguno de sus dirigentes lo ha dicho con estas palabras. Hacen un juego muy peligroso, señor ministro. Pues

bien, ganarán, ustedes ganarán también porque estaban en Azores, ganarán pero no convencerán, ganarán la guerra pero están perdiendo ya la paz, están perdiendo la política, y perder la paz y la política va a ser para ustedes un fardo muy pesado en el futuro, porque las cosas en política no se deben medir por un momento electoral, por unos meses, por unas semanas; se debe medir en una perspectiva histórica. **(Rumores y protestas.—Los señores Campoy y Landaluce pronuncian palabras que no se perciben.)** No se ponga nerviosa, señora, no se ponga nerviosa que darán más mala imagen, y la gente no les quiere ver así.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Campoy y señor Landaluce.

El señor **FRUTOS GRAS:** Pueden hablar, a mí no me preocupa, al contrario.

Su agresividad y prepotencia, señor Trillo, no es señal de fuerza, lo es de debilidad moral y política porque saben, son conscientes de que defienden algo injusto, además saben que defienden algo injusto y que seguramente se han equivocado, y a lo mejor alguno de ustedes —el más lúcido, inteligente y sensible de ustedes— en este momento concreto quisiera dar marcha atrás pero no se atreve, no se atreve a ceder.

Señor Trillo, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, no se conviertan ustedes en algo peligroso para la democracia española, no avancen determinadas políticas, jueguen limpio, digan que ustedes no están de acuerdo con lo que piensa la inmensa mayoría de la ciudadanía, con lo que piensa este diputado, mi grupo parlamentario, la oposición y que tienen otra política concreta, pero no levanten espantajos del pasado que tan malos resultados dieron para la convivencia en nuestro país. Por tanto hagan política, y aunque ahora tienen la política muy complicada porque deberían hacer algo que no van a hacer, y siento que no lo vayan a hacer, intenten hacer política, no degraden más la vida política del país, no la degraden más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, señor Frutos, llevo, llevamos toda la tarde escuchando voces, insultos, gritos, y señor Frutos se lo voy a decir como dicen en mi tierra a bonico, callandico. No hace falta que S.S. interpele, hable, chille, dramatice ni enarbole los fantasmas del pasado para que el Gobierno de España que yo represento en esta tribuna lamente en primer lugar la causación de víctimas civiles inocentes en este conflicto, para que el Gobierno de España al que yo represento en esta tribuna exprese la solidaridad con las víctimas, con todas todas las víctimas de este conflicto, para que el Gobierno de España que yo represento en esta tribuna le diga a S.S. que ni S.S. ni su partido ni su grupo tienen el monopolio de la bandera de la paz, de la libertad y de la democracia. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Ya basta, señor Frutos, de simplificaciones; ya basta de maniqueísmos; ya basta de arrojar al Gobierno y a esos bancos las víctimas, los heridos y los muertos; ya basta de responsabilizar al Gobierno y a sus escaños del desamparo de los niños, de los ancianos, de las mujeres y de las víctimas civiles en Irak. Ya basta.

Señor Frutos, todos, todos, todos en este hemiciclo deploramos la guerra. Todos, todos, señor Alcaraz. Todos. **(Aplausos.—El señor Albendea Pabón: ¡Muy bien!)** La guerra, señoría —y lo sabemos muy bien todos y cada uno de nosotros—, es la tragedia de las tragedias. Yo no he dicho nunca que esta fuera una guerra limpia, ni corta ni fácil, porque el ministro de Defensa de cualquier país —y desde luego del Reino de España— sabe que no hay guerra fácil, ni guerra corta ni guerra limpia. Todas las guerras son difíciles, todas las guerras son inmensamente largas cada día, todas las guerras son sucias, señor Frutos, todas. Eso lo sabemos mejor que nadie quienes tenemos el deber de defender la seguridad y la libertad de los españoles a diario, vistan o no el uniforme militar; quienes tenemos el deber de manejar y gestionar los medios y los hombres que han de defender la seguridad y la libertad de los españoles, y colaborar en la defensa de la libertad y de la paz de los pueblos libres del mundo.

Esta mañana, señor Frutos —y sé que lo va a entender S.S.—, he asistido al entierro de cinco víctimas del accidente de un helicóptero militar en Valladolid. ¿Usted cree que yo puedo ordenar algo que engañe a esa gente cuando propongo al Gobierno que apruebe una misión humanitaria? ¿Usted cree de verdad, señor Frutos, que el Gobierno de España puede mandar a 900 militares españoles diciendo que es una misión humanitaria a una misión que no lo sea? ¿Ustedes piensan de verdad que tenemos esa falta de entrañas y de respeto a la verdad, que nos va a llevar a enviar tropas a la zona de conflicto, como ha dicho y sigue afirmando el señor Llamazares, ocultándolo al Parlamento y al pueblo español? **(Aplausos.—El señor Alcaraz Masats exhibe un cartel que dice: No a la guerra)** Por supuesto que no a la guerra, pero el no a la guerra, señoría, no se hace sólo con carteles ni con escarapelas, se hace defendiendo la verdad…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señor Alcaraz, le ruego recoja el cartel. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señorías, para defender a las víctimas el Gobierno ha enviado una misión humanitaria de carácter conjunto de las Fuerzas Armadas; para defender a las víctimas. Falta a la verdad, o por decirlo más paladinamente miente quien niega el carácter humanitario a esa misión. Miente. Algunas de SS.SS no han tenido ni siquiera la decencia de leerse la Convención de Ginebra, a que aludí en mi comparecencia ante la Comisión. Léanse los cuatros convenios de Ginebra del año 1949 y el primer protocolo adicional del año 1947. Se trata de una misión humanitaria, y si fuera de otra manera el Gobierno vendría aquí a decirlo, pero no es así. **(El señor Albendea Pabón: ¡Muy bien!)**

Tienen que saber, además, que en las reglas de conducta **(Risas.)** y no es un tema para sonrisas, en las reglas que hemos dictado a esas unidades, e incluso en las que tienen en el centro de coordinación de la coalición en Tampa, figuran esos acuerdos, figura el principio de no discriminación de las partes en conflicto a la hora de atender a los necesitados, heridos y enfermos. Figura el principio de no discriminación, o si acaso también figura el principio de discriminación positiva, es decir que se dé primaria atención a niños, a enfermos, ancianos y a mujeres encinta, que es lo que dicen los convenios de Ginebra y las normas que llevan las tropas españolas que viajan hacia la zona del conflicto.

Se me puede preguntar también qué hay del apoyo a Turquía del que habló el Gobierno en su momento. Quiero dejar constancia de nuevo, ahora ante el Pleno, de que el Gobierno no dará apoyo a Turquía si no es en estrictos términos de defensa frente a un eventual ataque de Irak que quiera Dios que no se produzca. Mañana tendré oportunidades de decírselo así al ministro de Turquía que visita España, y emplazo aquí mi palabra ante el Parlamento de que así se lo transmitiré. **(El señor Albendea Pabón: Muy bien.)**

Se interesan SS.SS. por la aplicación del convenio. Creo haber sido muy claro en lo que a la aplicación del convenio respecta, y en ese punto sí que S.S. y yo probablemente no tengamos que volver a discutir porque está todo dicho. Nunca lo han apoyado SS.SS., nosotros siempre lo hemos apoyado; otros lo han apoyado y ahora parecen olvidarlo. El convenio se está interpretando de acuerdo con los artículos de la Convención de Viena aplicable a los tratados, es decir por el objeto y finalidad del convenio, de acuerdo con su preámbulo y con la declaración adicional suscrita por los Gobiernos de Estados Unidos y España, y por tanto para proteger la seguridad de ambos países y la seguridad mundial. Tengo que añadir que no se ha concedido ninguna nueva autorización de sobrevuelo después de las que mencioné en mi última comparecencia. Añadiré que las que se han concedido sobre el uso de las bases o sobre utilización de puertos y aeropuertos, tampoco han variado desde mi comparecencia anterior.

En fin, señorías, señor Frutos, me parece sencillamente lamentable que S.S. mencione —mencione siquiera— lenguaje de trincheras entre nosotros. Puede S.S. tener la tranquilidad de que desde la derecha, el centro derecha, el centro político, desde luego desde los escaños del Partido Popular nunca vamos a desenterrar la vieja hacha de León Felipe que se enterró venturosamente hace muchos años. **(Rumores.—El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Alcaraz, guarde silencio.

¡Señor Alcaraz!

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): En un Estado de derecho, señorías de Izquierda Unida, cuando hay atentados contra sedes o desórdenes públicos, quien tiene la última palabra son los tribunales y allí hemos acudido, pero nosotros no levantamos espantajos del pasado. Hemos procurado la paz, si no ha sido posible vamos a hacer lo posible porque se restablezca cuanto antes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Frutos. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. Señor Albendea, señor Pedret.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor Trillo, están tan acostumbrados a mentir últimamente, que hasta se olvidan de lo que dicen. **(Rumores.)** No, tranquilos.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Martín. **(Continúan los rumores.)**

El señor **FRUTOS GRAS:** Tranquilos, si él también me dice mentiroso a mí y me descalifica. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Montseny.

El señor **FRUTOS GRAS:** Es el señor Arenas el que dijo que estábamos en los prolegómenos de 1936. En el Senado. En el Senado, ustedes, y el señor Aznar el otro día aquí. Son ustedes los que desentierran esto. ¿Sabe por qué? Porque las cosas no les van muy bien y tienen que atemorizar a la población española. **(Rumores y protestas.)** A la memoria histórica del horror de mucha gente de este país que lo ha vivido durante muchos años. Seguramente que muchos de ustedes no, pero otra mucha gente sí lo ha vivido durante muchos años. Voces, insultos, gritos. ¿Sabe qué le pasa, señor Trillo? Que duele. Duele que se digan verdades, que se expli-

que que ustedes han estado y están metidos en la campaña más cínica que ha conocido la política en muchos años. Que empezaron a desarmar a Irak para que los inspectores cumplieran, que continuaron por no sé qué, y finalmente terminaron para liberar al pueblo de Irak, que por cierto no quiere ser liberado por ustedes, y yo creo que hacen bien. Si algún día se tienen que liberar que se liberen solos, como han hecho muchos otros pueblos, y desde la política, desde la intelectualidad y desde la sociedad lo que se tiene que hacer es ayudar a los pueblos que quieran liberarse contra los suyos propios; no ayudarles a masacrar vendiéndoles armas como les han vendido durante muchos años. No tenemos el monopolio de la paz, ha dicho usted. Efectivamente, no lo tenemos, se lo doy todo, con una declaración sencilla: Que lo mejor es abandonar esta guerra. Ya sé que no pararán ustedes la guerra, ya se lo he dicho antes, ustedes no pintan nada, pero al menos salvarán la dignidad de este país. Digan que esto se ha convertido en un esperpento, lo que pasa es que del esperpento ha pasado a la tragedia y de la tragedia está pasando a la masacre generalizada de soldados, de civiles y a la destrucción material de un país que costará mucho remontar. Por tanto, les doy todo el monopolio de la paz, no quiero ningún monopolio. Mi grupo no quiere ningún monopolio. Se lo doy todo, medallas incluidas.

No había dicho que sería corta. Señor ministro, tengo buen oído, a pesar de no oír por el oído derecho tengo buen oído y al principio de la guerra le oí decir que esto iba bien; lo dijo como ministro de Defensa. **(El señor Trillo-Figueroa Martínez-Conde: ¡Qué voy a decir yo eso!)** Sí, sí, sí, usted, busque en la hemeroteca. Por tanto, en cuanto a esa defensa de la seguridad y libertad de los españoles que ustedes dicen: No nos liberen tanto, ni nos den tanta seguridad, déjennos tranquilos, digan al señor Bush que pare la guerra. Porque con esta guerra, señor Trillo, los españoles —deben saberlo— van a tener menos seguridad y menos libertad. Deben saberlo. Menos seguridad, es lógico, porque si se pone en marcha una dinámica de fanatismo, como el que ya está en el mundo desde hace bastante tiempo, los españoles también pueden pagar las consecuencias, en la libertad y en la seguridad, porque luego vendrán medidas contra el terrorismo internacional que limitarán la libertad de los ciudadanos y la seguridad de los ciudadanos será menor todavía, porque habrá peligro de un atentado terrorista en cualquier momento.

Sobre lo que ha dicho de tropa humanitaria, haga lo siguiente, pidan que se pare la guerra, que se reúnan Naciones Unidas y la Unión Europea y que decidan que esta tropa que va camino del Golfo se ponga al mando de Naciones Unidas y, en concreto, de la Unión Europea. Además con ello avanzarán en que la Unión Europea tenga verdaderamente competencias reales también en los temas de seguridad y defensa. Hagan esta cosa tan sencilla. No continúen con eso. Hagan esta cosa más sencilla.

Finalmente, en relación con la Convención de Ginebra, sólo voy a decirle una cosa con todo el sarcasmo que sea posible: Vayan a aplicarla ustedes en Guantánamo, donde han quebrado las más elementales normas de respeto a los derechos humanos. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señorías, guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Voy a intervenir brevemente, señora presidenta.

Señor Frutos, empezando por el final de sus palabras, Naciones Unidas ni siquiera ha podido —desgraciadamente hasta estas fechas de civilización de la humanidad, hasta el año 2003— enviar fuerzas propias para garantizar la integridad territorial de Kuwait cuando autorizó el uso de la fuerza en 1990. Naciones Unidas, señor Frutos, no ha avanzado en el ejercicio del capítulo VII ni lo que S.S. y yo hubiéramos deseado ni poco menos. **(El señor Frutos Gras: Palestina.)** Por tanto, el Gobierno de España haría un flaco favor a la paz y a la causa humanitaria si devolviera las unidades navales a España, como pide el líder Zapatero, o hiciera caso de S.S. y las inmovilizara en manos de Naciones Unidas. Tampoco mejoraría la situación en manos de la Unión Europea, señor Frutos. Vuelvo a insistirle, el señor Alcaraz, que es un buen seguidor de la Comisión de Defensa no me dejará mentir si digo aquí —y reitero— que la Unión Europea no está hoy en condiciones de desarrollar misiones de defensa propia. **(El señor Alcaraz Masats: Le puedo contestar.)** No hace falta, señor Alcaraz, si hablamos todos los días de esto aquí. No hemos tenido necesidad de llegar a un convenio global con la Alianza Atlántica, que desarrolle el paquete llamado Berlín Plus —la terminología, por cierto, no es de buen gusto, la del paquete Berlín Plus—, para poder enviar 350 efectivos a Macedonia para dar custodia a los observadores de la Unión Europea; ¡Por favor, cómo vamos a poner los 900 efectivos españoles en manos de la Unión Europea, que ni tiene cuarteles generales operacionales, ni sabe dónde tiene que decidir una intervención humanitaria, si en el Consejo, en la Comisión o entre ambos! No apelemos una vez más a la utopía, que parecía ya acabada desde que lo dictaminó Marcuse.

Vamos a ver, señor Frutos, dice que me duele que se digan las verdades, y me llama mentiroso. ¡Hombre!, me duele francamente que me llame mentiroso porque, además, no hay por qué faltar a la verdad. Yo le ruego a S.S. que no falte a la verdad, y que no me atribuya a mí

faltas a la verdad. La única comprobada *apud acta* —perdón por la cursilería latina: sobre el acta— ha sido la de su líder, el señor Llamazares, que ha faltado a la verdad reiteradamente, diciendo que habíamos enviado tropas de Alcalá de Henares, que estaban heridos y que los había de Javalí Nuevo —o de javalí viejo—; lo ha dicho en Murcia y en no sé dónde, y es falso; a eso se le llama faltar a la verdad. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Por lo demás, el Gobierno, al defender la seguridad y la paz mundiales, y de los españoles, no amedrenta a la población española. Pero sí parece hacerlo S.S., cuando ahí, en tonos apocalípticos, predice y profetiza a los españoles menos seguridad y libertad, como consecuencia de este conflicto. **(Rumores.)** ¡Hombre!, eso sí que es tratar de atemorizar a la población española. **(El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben.)** O las cosas que hemos oído tras las pancartas, donde se sitúa el líder Llamazares.

Una matización, y concluyo. Que se sepa, porque está hasta filmado en televisión, las armas químicas —de las que se han encontrado algunas, por cierto, en los campamentos de Ansar Al Islam, en el noreste de Irak—, o al menos los precursores para elaborarlas, quien las vendió no fue Estados Unidos, fue Alemania; a cada cual, lo suyo. **(El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben.)** El Gobierno va a seguir diciendo la verdad, le guste o no a S.S. y a su líder Llamazares.

Ha mencionado S.S. al esperpento, de Valle-Inclán —aunque no lo ha citado—, que decía que era la visión dramática vista en el espejo cóncavo del final del callejón del Gato, en *Luces de Bohemia.* **(Un señor diputado: ¡Toma!)** Pues eso es exactamente lo que hacen SS.SS.: deformar la tragedia en el espejo cóncavo del callejón del gato, y engañar a la gente en las manifestaciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Frutos Gras exhibe una pancarta que dice: Cadáveres, cadáveres, cadáveres.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

¡Señores miembros del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida!

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 242**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 233

celebrada el jueves, 3 de abril de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Enmiendas del Senado:

— **Proyecto de Ley de sanidad animal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 103-1, de 23 de julio de 2002. (Número de expediente 121/000103.)** **12364**

— **Proyecto de Ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 107-1, de 20 de agosto de 2002. (Número de expediente 121/000107.)** **12369**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley Concursal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 101-1, de 23 de julio de 2002. (Número de expediente 121/000101.)** **12375**

— **Proyecto de Ley Orgánica para la reforma concursal, por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 102-1, de 23 de julio de 2002. (Número de expediente 121/000102.)** **12375**

Página

Votación de conjunto **12399**

— Proyecto de Ley de Seguridad Aérea. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 128-1, de 17 de enero de 2003. (Número de expediente 121/000128.) **12399**

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 130-1, de 28 de febrero de 2003. (Número de expediente 121/000130.) **12406**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Enmiendas del Senado **12364**

Página

Proyecto de ley de sanidad animal **12364**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Cuadrado Bausela**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Pérez Laserna**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de sanidad animal, que son aprobadas.

Página

Proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente **12369**

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; señor* **Amarillo Doblado**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y señora* **Fernández de Capel Baños**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, que son aprobadas.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas **12375**

Página

Proyecto de ley concursal **12375**

Página

Proyecto de ley orgánica para la reforma concursal, por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal **12375**

El señor **ministro de Justicia (Michavila Núñez)** *presenta los dos proyectos de ley, en nombre del Gobierno, respetando así una costumbre parlamentaria. Hace una valoración de la importancia de los dos proyectos de ley y explica el fructífero trabajo de la Comisión de Justicia a lo largo de más de cinco meses, por lo que agradece a todas las señorías el interés demostrado en la tramitación de los proyectos de ley remitidos por el Gobierno, así como la elevada calidad de las aportaciones que se han realizado y el alto nivel de consenso conseguido con el esfuerzo de todos.*

En defensa de las enmiendas presentadas a los dos proyectos de ley intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Barrero López**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Sánchez Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Ayala Sánchez** *y* **Mantilla Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

El señor **ministro de Justicia** *interviene en un breve turno de agradecimiento a todos los portavoces y a la Comisión de Codificación y su presidente Manuel Olivencia.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios a los dos proyectos de ley, así como del texto del dictamen.

Página

Votación de conjunto **12399**

Sometida a votación de conjunto, por su carácter de orgánica, el proyecto de ley orgánica para la reforma concursal, por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, se aprueba por 275 votos a favor.

Página

Proyecto de ley de seguridad aérea **12399**

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; los señores* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **López-Amor García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios, así como del texto del dictamen del proyecto de ley de seguridad aérea.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas **12406**

Página

Proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional **12406**

El señor **ministro de Justicia (Michavila Núñez)** *sube a la tribuna, en nombre del Gobierno, para presentar un texto de ley que considera importante en un régimen de libertades, en un régimen democrático, como el que afortunadamente tienen los españoles desde hace 25 años. Se trata, explica, de que el régimen de privación de libertad de una persona imputada por un delito sea un régimen sujeto plenamente a los principios y garantías de la Constitución. Es una reforma, añade, obligada por los principios constitucionales, por la ley y por el Pacto de Estado. Explica el contenido de la reforma que presenta al Parlamento y ofrece a todos los grupos parlamentarios el diálogo para mejorar en el trámite parlamentario todo aquello que se pueda mejorar, manteniendo principios y criterios con continuidad y desde la perspectiva de que todo lo que se haga se hace para beneficiar a la justicia, al Estado de derecho, para garantizar los derechos del acusado y también para garantizar, lo que es muy importante en democracia, los derechos de las víctimas.*

En defensa de las enmiendas de totalidad de devolución intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *los señores* **Labordeta Subías**, **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En defensa de las enmiendas de totalidad de texto alternativo intervienen la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **López Aguilar**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas de totalidad de devolución y de texto alternativo, que son rechazadas.

Se levanta la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY DE SANIDAD ANIMAL. (Número de expediente 121/000103.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día: Enmiendas del Senado.

En primer lugar, enmiendas del Senado al proyecto de ley de sanidad animal.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Las múltiples enmiendas introducidas en el Senado son en su mayor parte pequeñas modificaciones de carácter técnico o de redacción que contribuyen a dejar más claro las disposiciones del proyecto de ley. También saludamos la incorporación de los artículos 3 bis, 3 ter y 3 quáter, por introducir criterios de aplicación de la ley acertados: proporcionalidad en su aplicación, obligaciones de comunicación y coordinación entre administraciones. Evitan además que haya una disparidad de interpretaciones de la presente norma. Saludamos también los artículos 31 bis y 31 ter, al regular el registro y coordinación de todos los laboratorios, lo que redundará sin duda en un mejor conocimiento y control de las enfermedades de los animales. Otra de las enmiendas positivas que queremos resaltar es la que afecta al artículo 27, que ya había sido propuesta por el Bloque Nacionalista Galego en este Congreso de los Diputados; asegura que los laboratorios de referencia hayan de tener necesariamente carácter público acorde con las importantes funciones que tienen atribuidas.

Una vez concluido prácticamente el trámite parlamentario de este proyecto de ley y conocido el texto legislativo resultante, que será publicado y que será de aplicación en materia de sanidad animal, debemos reconocer que se mejora la normativa existente, en concreto la Ley de Epizootias de 1952 y su reglamento de 1955, que era absolutamente imprescindible modificar para adecuarla a la realidad económica y técnica de la producción animal y a la estructura administrativa descentralizada del Estado. Sin embargo, el texto resultante aún destila una acusada tendencia centralizadora en este último aspecto, al imponer medidas uniformes en materia de sanidad animal que no tienen en cuenta la diferente orientación productiva de las comunidades autónomas o los diferentes modelos de producción existentes y que sería aconsejable flexibilizar para permitir un papel más amplio por parte de las comunidades autónomas en el desarrollo y ejecución de esta ley. Otra cuestión —la última que vamos a señalar— es que desearíamos que fuese contemplada de otro modo en la ley la competencia de las inspecciones en frontera, que se atribuye al Estado. Nosotros no vemos inconveniente en que fueran directamente las comunidades autónomas las que ejerciesen esas funciones; facilitaría la coordinación entre inspecciones exteriores e interiores, pues, una vez introducido el ganado en el Estado español, son precisamente las comunidades autónomas las que realizan su control.

Pensamos por todo ello que las enmiendas del Senado pueden ser votadas favorablemente; no empeoran el texto, lo mejoran y, es más, hay algún artículo, como el 27, que recoge la propuesta del Bloque Nacionalista Galego. Nosotros, por tanto, apoyaremos las enmiendas del Senado.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas y cada una de las enmiendas que llegan del Senado a esta Cámara, después del gran trabajo que aquí realizamos en ponencia y Comisión. Mi grupo fue uno de los que presentó un amplio abanico de enmiendas, que fueron prácticamente aceptadas en su totalidad y que enriquecieron, con las de los otros grupos parlamentarios, un trabajo estructural remitido a esta Cámara como proyecto de ley por el Ministerio de Agricultura. Mi grupo se siente cómodo y satisfecho al votar estas enmiendas que nos llegan del Senado; son, en su mayoría, de correcciones o ampliaciones técnicas y de detalle. Hay tres enmiendas sobre las que quiero pronunciarme, dando un margen de confianza a quienes tendrán el soporte del cumplimiento de esta ley, que son, fundamentalmente, los servicios oficiales, sobre todo veterinarios, tanto del Ministerio de Agricultura como de las comunidades autónomas.

Esta ley permite un equilibrio competencial entre cuestiones generales, de base, del Gobierno central, del Estado, en cuanto Administración central, y de la Administración periférica, de las comunidades autónomas. No podía ser de otra manera la lucha contra epizootias, contra enfermedades transmisibles o cualquier alteración de la sanidad ganadera, en la medida en que las distintas administraciones públicas tienen esta concurrencia. Esta ley supone una ampliación y superación de la vieja Ley de Epizootias de 1952. Quisiera hacer una reflexión, para que quedara constancia en el «Diario de Sesiones», y es que aquella ley tuvo un instrumento ejecutor extraordinario y que ha llegado hasta nuestros días, el reglamento de 1955. Ya en los trámites de Comisión tuve ocasión de decir por activa y por pasiva al señor ministro de Agricultura, como responsable de los servicios, y a los magníficos profesionales del ministerio y de las comunidades autónomas, que velaran por el principio de autoridad, el principio de unidad de criterio que da el reglamento; mantener el reglamento de epizootias, actualizarlo con las aportaciones de esta ley y tener en cuenta que es fundamental una actuación jerarquizada disciplinaria y muy profesionalizada. Esto va a descansar, como he dicho, en los profesionales de la sanidad animal, fundamentalmente en los servicios veterinarios, en los ganaderos, en las agrupaciones de defensa sanitaria, en lo que es el sentido empresarial de los ganaderos españoles para proteger un patrimonio fundamental, en el que tenemos todos que colaborar.

De ahí que sea importante destacar estas enmiendas que se han introducido en el Senado, que se refieren fundamentalmente, en el artículo 3 nuevo y los derivados del mismo, al principio de proporcionalidad. El principio de proporcionalidad es fundamental en una lucha sanitaria, porque ni se puede pasar ni se puede quedar corto. Por tanto va a exigir un rigor profesional de los técnicos en sanidad animal de las distintas administraciones públicas, que tienen que tomar determinaciones para que ni se produzca un estrangulamiento de la actividad ganadera como economía ni se produzca una bajada de salvaguardia de las medidas que hay que tomar. A esto se dirige la segunda enmienda, el artículo 3 nuevo, en el que se establece la obligación de comunicación. Esta cooperación es importante. Estamos luchando de una manera muy racional y es importante que se enciendan las señales de alarma a través de los preavisos de cualquier sospecha de contagio de infección, porque sabemos que en la lucha sanitaria contra las enfermedades transmisibles, contra las plagas, contras las epizootias, es fundamental la alerta temprana, que tiene que ser dada por quien está en la inmediatez del foco que va a generar el proceso. Finalmente está la coordinación en la lucha contra la sanidad animal. Este es un principio que tiene que regir y mi grupo se congratula de que se haya recogido precisamente ya en el texto articulado de este proyecto de ley. Es necesaria la coordinación entre todas las estructuras profesionales de cualquier tipo, técnicas o económicas, estructurales, de transporte, etcétera, y las distintas administraciones públicas, tanto de la Administración general del Estado como de la administración de las autonomías, que van a ser los órganos ejecutores.

Señora presidenta, al igual que, cuando hemos discutido leyes o proyectos de ley referentes a unicidad de cuerpos como el de la Abogacía del Estado, de los temas de la Administración de justicia, del ministerio fiscal, hemos tenido muy en cuenta el principio de doctrina, el principio de actuación, también en el tema de la sanidad animal es importante. Si no, podría haber una quiebra, una fractura, de las distintas administraciones públicas, cada una podría tomarlo con un criterio diferente. O se adoptan unos criterios conjuntos de coordinación o perderíamos el principio de unidad de doctrina.

Señora presidenta, felicitamos a todos los actores que ha tenido este proyecto de ley desde su entrada en la Cámara y, por todas las anteriores razones, vamos a votar favorablemente y a desearle una buena andadura, en beneficio de un patrimonio agropecuario de España, cuya conservación es fundamental.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Anuncio también el voto favorable del Grupo Vasco a las enmiendas procedentes del Senado, que sustancialmente en su gran mayoría no suponen sino correcciones semánticas, gramaticales o de estilo, y algunas mejoras de carácter técnico al texto que en su día fue remitido por el Congreso. Sin embargo, como han puesto de manifiesto quienes me han precedido en el uso de la palabra, hay tres modificaciones de mayor alcance, de mayor envergadura, que están recogidas en el título I, relativo a las disposiciones generales, en concreto las que se han incorporado a los artículos 3 bis, 3 ter y 3 quáter, que llevan a la ley principios generales de la acción administrativa incorporados con carácter general a nuestro ordenamiento jurídico, pero que requerían una formación explícita en el texto de la ley, el relativo a la proporcionalidad de la acción administrativa en este ámbito. Un principio general recogido para todos los ámbitos de la actuación de los poderes públicos y que requería efectivamente, y así lo ha sido a través de esta norma, una explicitación clara y efectiva, una referencia a la obligación de comunicar determinadas situaciones vinculadas con la sanidad animal, que aparece recogida en el artículo 3 ter. Y finalmente una referencia a la coordinación de la sanidad animal, que trae causa también del principio general de actuación coordinada de todos los poderes públicos, que forma parte ínsita de un ordenamiento jurídico en el que se contempla una pluralidad de poderes públicos, cada uno con sus funciones y con sus competencias, pero que necesita una actuación coordinada en beneficio de la eficacia del conjunto y que aparece correctamente en esta norma.

Hay también dos nuevas incorporaciones en los artículos 31 bis y 31 ter. El artículo 31 bis se refiere al registro nacional de laboratorios de sanidad animal, que, tal y como está recogido en la ley, respeta el sistema de distribución competencial, porque contempla una participación efectiva de las comunidades autónomas en el proceso de información que alimentará el funcionamiento del registro; no tenemos ninguna obje-

ción. Finalmente, por lo que se refiere al artículo 31 ter, consideramos que la referencia que se hace a laboratorios de otros países es una medida necesaria que respeta la distribución competencial y no tenemos nada que objetar.

Anuncio por tanto, una vez más, nuestro voto favorable a las enmiendas procedentes del Senado. Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (**Pausa)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, mi grupo parlamentario se mostró crítico cuando este proyecto de ley se presentó en el Congreso y no porque no consideráramos que era necesario ordenar el sector, sino porque a nuestro entender dicho proyecto se olvidaba en aquel momento de las comunidades autónomas. Si bien es cierto que durante todo el trámite parlamentario se ha aceptado un conjunto importante de enmiendas, todas de carácter técnico y que sin lugar a dudas han mejorado la redacción, hecho del que nos alegramos y queremos reconocer públicamente, no es menos cierto que la actual redacción continúa estando presente en las tesis dominantes en esos momentos, en las que de una forma absolutamente consciente se confunden términos tan diferentes como descentralización y autonomía. La propuesta del Grupo Popular, lejos del espíritu constitucional, apuesta por una débil descentralización donde las competencias son del Estado y en todo caso las comunidades autónomas podrán actuar de forma subsidiaria.

Repito que, aunque se mejora técnicamente, en su concepción, a mi entender, la propuesta que estamos debatiendo continua siendo —soy suave en mi interpretación— portadora de algunos sesgos antiautonomista, ya que, cuando las competencias son del Estado, se las atribuye sin ningún tipo de reparo, mientras que, cuando corresponden a las comunidades autónomas, no renuncia a ellas, sino que se limita a hablar de la Administración competente, con lo cual traslada el debate al momento de la aplicación de la ley, dejándose de ese modo la puerta abierta a posteriores desarrollos reglamentarios para poderse atribuir competencias que no aguantarían un proyecto de ley. Y en algunos otros artículos, desde mi punto de vista, se pone a prueba su constitucionalidad, ya que el actual proyecto de ley consagra en ellos de una forma clara la capacidad del posterior desarrollo reglamentario por parte del Gobierno, actitud contraria a la doctrina del Tribunal Constitucional cuando se trata de leyes de carácter básico.

Nuestro voto por tanto será favorable a las enmiendas del Senado, porque, junto con las que se aprobaron en el Congreso, mejoran técnicamente la redacción del proyecto de ley e incorporan sugerencias importantes que nos han hecho llegar los distintos sectores implicados, pero que no se entienda como un voto favorable al espíritu de la ley, ya que, desgraciadamente, en su concepción, no se ha modificado en su tramitación.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero comentar tres cuestiones sobre la ley de sanidad animal que hoy se remite al Congreso. La primera —se ha dicho ya— es que se ha modificado muy poco el texto que salió del Congreso y las modificaciones que se han hecho se refieren casi todas a aspectos técnicos de la propia redacción. Se precisan algunas otras cuestiones, como los efectos comerciales mínimos, que no está mal; la obligación de declaración en un nuevo artículo, que tampoco está mal; o los mínimos de coordinación, con una mejor referencia a la participación y a la competencia de las comunidades autónomas, lo que también es positivo. Por tanto manifiesto que globalmente vamos a votar a favor de las enmiendas propuestas en el Senado, puesto que mejoran algunos aspectos del texto y no modifican sustancialmente ninguno de los supuestos del proyecto de ley.

La segunda cuestión que quiero dejar clara es que en la tramitación de este proyecto de ley los grupos han participado en las modificaciones del mismo. Quizá tan importante como esto es que el Grupo Socialista propuso la comparecencia de los sectores en el proceso de tramitación del proyecto de ley, fue aceptada y, como resultado, hay incorporaciones al texto que lo han mejorado y, sobre todo, que tienen ese sesgo de participación de los colectivos directamente afectados y de comunicación con los legisladores que hay que agradecer. Hay que felicitarse por esa participación y por esos resultados. Como eso no es muy frecuente —al menos hemos visto que otras peticiones de comparecencias no han sido aceptadas— quiero resaltarlo. He de resaltar también que se han incorporado modificaciones —el Grupo Socialista ha incorporado enmiendas a este texto por la voluntad del grupo mayoritario de hacerlo así— y debo dejar constancia de ello.

En tercer lugar, quiero decir que el Grupo Socialista va a abstenerse en la votación de este proyecto de ley, pero no por capricho, sino porque entiende que hay tres cuestiones sustanciales que no han sido suficientemente resueltas en el proyecto de ley y que hacen que no

nos sintamos totalmente comprometidos con él. Digo que son tres, pero en una no voy a insistir puesto que ya ha sido señalada; tiene que ver con aspectos competenciales que no están bien definidos y que crearán dificultades en la aplicación de esta ley, dada su envergadura, sobre todo en los tiempos que corren y con la trascendencia que tienen desde el punto de vista de la seguridad alimentaria las cuestiones que regula este proyecto de ley. Una cuestión es que el proyecto desconoce algo que para el Partido Socialista es fundamental a la hora de una correcta sanidad animal, con sus repercusiones en la seguridad alimentaria, en la salud humana, en nuestro país. Nuestro país tiene una producción ganadera basada en pequeñas explotaciones familiares y, desde el punto de vista de la sanidad animal, las pequeñas explotaciones familiares no se comportan ni tienen las posibilidades que tiene una economía ganadera basada en grandes explotaciones.

Ese desconocimiento de la realidad nos hace llegar a la conclusión de que la operatividad de la ley, el sentido práctico de la propia ley perderá muchísimo. No se han considerado aspectos relacionados con las indemnizaciones, fundamentales para que las pequeñas explotaciones ganaderas españolas puedan contribuir y puedan participar de una manera activa en la regulación y en la práctica de la sanidad animal en España. Hay muchas externalidades que se van incorporando y pronto habrá otras que no tienen que ver directamente con esta ley, como por ejemplo las normas de bienestar animal, que crean costes a los que nuestras explotaciones familiares, cientos de miles de explotaciones familiares españolas, no pueden hacer frente. Cuando se plantean las cosas de espaldas a una realidad tan clara y evidente como esta, hay dos alternativas: la desaparición de esa red vital y estratégica para nuestro país de explotaciones familiares, el cierre por perder competitividad, por ser arrojadas del mercado, o una sanidad animal no correctamente atendida. Cualquiera de los dos supuestos es inaceptable según lo que el Grupo Socialista entiende como una correcta regulación de la sanidad animal. No les quepa duda, señorías, que esa será una de las modificaciones que introduciremos en esta ley cuando tengamos capacidad para hacerlo: la respuesta a la estructura de explotaciones familiares que dominan en nuestro país y que son la base no solamente de una producción ganadera, sino de una correcta aplicación de los criterios modernos y racionales de sanidad animal.

La otra cuestión es que nosotros entendemos que los aspectos relacionados con la sanidad animal, y especialmente aquellos que tienen que ver directamente con la seguridad alimentaria, con la salud humana, deben tener la garantía pública de su cumplimiento. Pondré un ejemplo, señorías, para que se entienda correctamente la posición del Grupo Socialista. Hoy es vital la eliminación de los materiales específicos de riesgo en todas las encefalopatías espongiformes transmisibles, en todas. Es vital la separación de la cadena alimentaria y su eliminación en forma de harinas cárnicas. Dos criterios a la hora de enfrentarnos a este problema: sancionar fuertemente cuando se producen incumplimientos, que es el criterio que ustedes han adoptado, o garantizar desde los poderes públicos su separación de la cadena alimentaria y su eliminación. Hoy esto en España no está garantizado, porque el grupo mayoritario y el Gobierno han adoptado el criterio de establecer normas para que esto se cumpla con un sistema sancionador más o menos estricto. Son dos formas de enfocar esta realidad. Nosotros creemos que esto hay que atenderlo con garantía pública, con una red de eliminación de residuos pública, con planes coordinados y concertados con las comunidades autónomas de carácter público; primero garantizando que se retiran los animales muertos en granja, que se retiran los materiales específicos de riesgo y que se eliminan —y no se están eliminando, señorías; el Gobierno no sabe dónde están las harinas cárnicas en España— y, por supuesto, garantizarlo con carácter público. No han entendido o no comparten nuestra posición, pero desde el punto de vista de la seguridad alimentaria, de la salud humana, esto es fundamental.

¿Cómo se resuelve? Con tasas; es un criterio. En Francia, por ejemplo, lo resuelven así, con una tasa, que han de pagar los consumidores, o con Presupuestos Generales del Estado. Nosotros propusimos en su día que se hiciera con Presupuestos Generales del Estado, con una financiación compartida con las comunidades autónomas, con un plan coordinado, que se eliminó, aunque era bastante suave, a partir del 1 de enero del año 2003. Pero, con una u otra fórmula, con garantía pública. Lamentamos muchísimo, señorías, que estos dos instrumentos básicos, que se adaptan a las condiciones de nuestro país y que suponen que los poderes públicos garantizan algo tan importante como la seguridad alimentaria, no se hayan incluido en el proyecto de ley, a pesar de la insistencia del Grupo Socialista, primero en el Congreso y después en el Senado. Eso va a motivar dos cosas: una, que nos vamos a abstener en la votación de la ley y, dos, que muy pronto serán modificados —no les quepa ninguna duda, señorías— en la dirección que he apuntado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez Laserna.

El señor **PÉREZ LASERNA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, a lo largo de la exposición realizada por parte de los diversos portavoces, ha habido un denominador común: todos ellos han reconocido la importancia y la necesidad de esta ley. Para mi grupo, la sanidad

animal es un factor clave para el desarrollo de la ganadería, de gran trascendencia para la salud pública y para la economía nacional así como para el mantenimiento y conservación de las distintas especies de animales. Ello hace preciso disponer de un marco legal adecuado que permita proteger adecuadamente el ganado y sus productos contra las enfermedades que puedan perjudicarles.

El proyecto de ley de sanidad animal que hoy discutimos tiene por objeto la aprobación de una ley moderna y actualizada, en la que se contenga la regulación legal básica en materia de sanidad animal. Debemos tener presente para comprender la necesidad de este proyecto que la normativa actualmente vigente sobre la sanidad animal, al margen de las normas dictadas para incorporar a nuestro ordenamiento las directivas comunitarias o para aplicar diversos reglamentos y decisiones de la Unión Europea, se basa fundamentalmente en la Ley de Epizootia de 1952 y en el reglamento que la desarrolla, normas que, si bien han sido un instrumento de gran utilidad en la prevención, lucha y control de las enfermedades de los animales, se hace necesario proceder a su actualización, al haber quedado obsoletas ante los importantes cambios sociopolíticos, económicos y tecnológicos acaecidos en los últimos años, a fin de disponer de una ley que pueda dar respuesta a las nuevas necesidades. En cuanto a las enmiendas presentadas en el Senado, y tras un análisis detallado de las mismas, se comprueba que la mayor parte de ellas responden a las inquietudes manifestadas por los distintos portavoces en la Comisión de Agricultura de esta Cámara, reproduciéndose muchas de las rechazadas en el Congreso. Podemos concluir en consecuencia que el proyecto, por lo que hemos visto esta semana, no concita rechazo, sino que más bien los distintos grupos pretenden introducir mejoras técnicas en la futura ley. El 20 por ciento de las 198 enmiendas presentadas en el Senado se han incorporado el texto, por lo que estimamos que perfeccionan su contenido, en especial en lo que se refiere a la coordinación entre las administraciones en lo relativo al régimen sancionador, tarificando las infracciones, y a las facultades de actuación de la Administración para el debido control y prevención sanitaria.

Mi grupo va a votar a favor de todas las enmiendas aprobadas en el Senado, sin embargo me gustaría destacar determinados aspectos de ellas. Así, se ha ampliado el título primero del proyecto incluyéndose tres nuevos artículos que lo dotan de un contenido esencial y muy demandado por las asociaciones y organizaciones representativas del sector, en especial por las que comparecieron en la Comisión de Agricultura, y es el relativo a la necesidad de una mayor coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas; coordinación que tiene su reflejo en el nuevo articulado en el que se establecen los aspectos esenciales de la misma, lo que permitirá fijar un mínimo común a toda España en el diseño y en la ejecución por las administraciones públicas de los programas sanitarios. Adicionalmente se consagra en esta ley el principio de proporcionalidad que debe presidir toda actuación de las administraciones, incluida la relativa a la sanidad animal, habida cuenta del efecto que la adopción de las medidas sanitarias tiene sobre el comercio de los animales y sus productos. Igualmente, con las enmiendas aprobadas en el Senado se refuerza la obligación de comunicar inmediatamente a las autoridades competentes toda sospecha o conocimiento de enfermedad, pues es un factor esencial que permite una actuación ágil de las administraciones públicas para evitar la difusión de las enfermedades o limitar sus efectos. Creemos que con la inclusión de este precepto en el título primero se extiende su alcance a toda la ley.

Con la aprobación de las enmiendas del Senado se ha previsto un registro nacional de todos los laboratorios de sanidad animal, tanto públicos como privados, y como expresión de control administrativo se dispone la necesidad de comunicación previa a las administraciones cuando se pretenda realizar análisis fuera del territorio nacional, control que no supone autorización sino información, para evitar que se pueda ocultar a las administraciones la existencia de procesos patológicos de los animales.

En lo que se refiere a la inspección veterinaria de la exportación, y respondiendo a las demandas planteadas por el sector, así como a la necesidad de favorecer esta actividad, se han presentado las siguientes enmiendas. Se clarifica en un primer momento que será siempre precisa la certificación veterinaria previa a la exportación, con independencia de los requisitos exigibles por el tercer país de destino. De esta forma, para la exportación será preciso obtener siempre el oportuno y previo certificado veterinario, lo que permitirá el debido control de todos los animales y productos que se exporten y la garantía de su corrección sanitaria. No podemos olvidar que ante un tercer país un solo envío que no reúna los necesarios requisitos de sanidad animal puede provocar el cierre general de las exportaciones de toda España, lo que hace preciso un estricto control de las mismas. Como lógico corolario de ello, la exportación sin la previa obtención del certificado sanitario será responsabilidad exclusiva del exportador, con independencia de las exigencias del tercer país y de las responsabilidades que de esta actuación puedan derivarse para el exportador. Por último, a fin de evitar dudas sobre la posible aplicación de tasas para la exportación, que el proyecto de ley no prevé, se especifica que se refieren únicamente a la importación de animales, no siendo necesario establecer tasas a la exportación ya que ello repercutiría negativamente en la competitividad de nuestro sector. Relacionado con estas enmiendas se prevé también que será en el seno del comité nacional del sistema de alerta sanitaria veterinaria en el que se procederá al desarrollo del procedimiento en las exportaciones, dado que en este órgano se encuentran representadas todas las administraciones y también el sector exportador a través de su presencia en el comité consultivo, por lo que el citado desarrollo se llevará a cabo con el conocimiento y colaboración de todas las partes.

El último grupo de enmiendas aceptadas es el relativo a la mejora técnica del proyecto. Así, en su artículo 10, y sin perjuicio de que la sanidad exterior sea competencia exclusiva del Estado, parece adecuado, por mor del debido intercambio de información y de la aplicación del principio de colaboración, prever que se comuniquen por la Administración General del Estado al órgano competente de la comunidad autónoma las medidas cautelares adoptadas en caso de riesgo en un puesto de inspección fronteriza, centro de inspección autorizado o punto de entrada correspondiente en que se haya producido la situación de riesgo cuando esté ubicado en dicha comunidad autónoma. Así, igualmente en el artículo 74 del proyecto se regula de una forma adecuada la habilitación del personal no funcionario para la realización de funciones inspectoras con la condición de agente de la autoridad. Y como modificación técnica en la exposición transitoria tercera se prevé que el plazo previsto en la ley es el máximo, de tal forma que, siendo un precepto básico, las normas de la comunidad autónoma podrán establecer otros plazos inferiores pero nunca superiores. Aspecto a destacar es también la indudable mejora introducida en el régimen sancionador con una mejor tipificación de ciertas infracciones.

Acabo diciendo, señorías, que a nuestro juicio este es un proyecto que responde a la vertebración de la sanidad animal. Es un texto de un gran rigor desde el punto de vista veterinario y jurídico, que responde a las preocupaciones de la sociedad del siglo XXI, que busca ante todo la calidad y la seguridad alimentarias, que busca también, como no podía ser de otra forma, la conservación del medio ambiente y que pretende mantener vivo el medio rural e incrementar el bienestar animal. No hay que olvidar que este proyecto obedece sin duda, entre otras razones, a que fue una promesa del Partido Popular realizada en las pasadas elecciones generales la aprobación de una ley de sanidad animal. Como conclusión, y ya termino señora presidenta, debe significarse que el proyecto de ley ha sido sustancialmente mejorado en su tramitación parlamentaria y podemos todos confiar que la futura ley será un instrumento adecuado que permitirá una mejora en la situación sanitaria de los animales. Se ha conseguido un texto legal moderno y útil que podrá sustituir adecuadamente y mejorar la Ley de Epizootias y, desde luego, habremos realizado un gran trabajo y un óptimo servicio a la sociedad si permanece esta ley tanto tiempo como permaneció en vigor la antigua Ley de Epizootias.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Agua para todos!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Laserna.

Iniciamos las votaciones de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de sanidad animal. En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas del Senado a los artículos 4, 27, 28 y 30.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 234; en contra, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas del Senado a los artículos 3, 12, 16, 25, 31 bis, 31 ter, 37, 53, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72, 74, 75, 77, 79, 84, 89, disposiciones adicionales primera y segunda, disposición transitoria tercera y disposición final segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 234, abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas del Senado al proyecto de ley de sanidad animal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 234; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA UTILIZACIÓN CONFINADA, LIBERACIÓN VOLUNTARIA Y COMERCIALIZACIÓN DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE. (Número de expediente 121/000107.)

La señora **PRESIDENTA:** Enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego considera que las enmiendas introducidas en el Senado en relación con el

proyecto de ley por el que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente no significan reformas de importancia en el texto introducido. En concreto, las enmiendas a los artículos 34.2.c) y 34.3.b), a la disposición transitoria primera y a la disposición final segunda son meras correcciones que aportan una mejora de la redacción. Sin embargo, nos preocupa la enmienda al artículo 17. Si bien en realidad es la adición de un pequeño inciso, tiene más importancia porque refuerza la libre circulación de los organismos modificados genéticamente al determinar que no podrán establecerse restricciones no sólo a los organismos modificados genéticamente, sino a todos —y cito literalmente— aquellos productos que contengan organismos modificados genéticamente. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Con ello se insiste en la línea del proyecto de ley de evitar fijar severas condiciones a la comercialización de productos con organismos modificados genéticamente, como sería lógico y deseable, en aplicación del principio de precaución y desde la perspectiva de la protección del medio ambiente y de la salud humana. Tal y como queda este proyecto de ley, debemos insistir en que se establece un régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de OMG insuficiente en lo relativo a la aplicación de ese principio de precaución para evitar la eventual producción de daños a la salud humana o al medio ambiente por la utilización o liberación de estos organismos. Sigue repleto de importantes lagunas y no se han mejorado en el trámite parlamentario las facultades de la Administración al quedarle reservadas únicamente potestades de supervisión, sin límites más estrictos de acuerdo con la cautela que se debe imponer a la proliferación de organismos modificados genéticamente por el desconocimiento de su evolución en el medio ambiente y efectos sobre la salud humana. Se otorga además un papel de mero observador condescendiente a las administraciones competentes, cuando en realidad deberían desempeñar una actividad de control exhaustivo sobre la utilización, liberación y comercialización de estos organismos, también de investigación pública sistemática independiente de los efectos de los mismos, que permitan contar con fuentes de información y seguimiento neutral para asegurar la defensa de la salud y el medio ambiente.

En suma, para el Bloque Nacionalista Galego, si bien la mayoría de las enmiendas no alteran sustancialmente el proyecto de ley, sí se profundiza en la que modifica el artículo 17 por una senda poco transparente, por lo que vamos a pedir su votación por separado, aceptando que sea el sector privado quien marque la pauta y que los poderes públicos dejen hacer en esta materia en vez de ejercer sus responsabilidades de prevenir los riesgos que llevan aparejados la utilización y comercialización de los organismos modificados genéticamente, y asimismo establecer la responsabilidad directa por parte de los promotores de estos organismos de los efectos adversos que puedan producir.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente las pocas y escasas enmiendas que llegan del Senado a este proyecto de ley para establecer el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

Queremos destacar en las escasas enmiendas, como he dicho, que remite la Cámara Alta la dirigida a la disposición final segunda, en la que hay la alusión al consejo interministerial de organismos modificados genéticamente. Con esta enmienda se trata de aclarar el texto que salió de esta Cámara camino del Senado en su día, cuando al final del proyecto de ley se regulan dos organismos colegiados, por un lado, este consejo interministerial de organismos modificados genéticamente, que viene a superar la fase en que se encontraba el organismo similar que había creado la Ley 15/1994, y por otro lado, la Comisión Nacional de Bioseguridad. Con una adecuación del reglamento general para el desarrollo de esta ejecución, habrá que instrumentalizar las competencias armonizadas con las comunidades autónomas. Esto va a ser importante porque muchos de los efectos que se pueden producir en salud humana y en medio ambiente, tanto en especies vegetales como animales, con organismos modificados genéticamente, son competencias estatutarias de las comunidades autónomas. Por tanto, habrá que tener un reglamento que armonice, como ha sido hasta ahora, los intentos del reglamento del Decreto 951/1997.

Queremos destacar en este proyecto de ley que nos parece un avance obligado, en primer lugar, modificar la Ley 15/1994 por la serie de directivas, tanto del Parlamento Europeo como del Consejo de la Unión Europea, que habían dejado ya obsoletos, en algunas situaciones de confrontación y de principio de inseguridad jurídica, una serie de artículos. Por tanto, lo que se ha hecho es una derogación de una serie de artículos de la Ley 15/1994 que estaban en contraposición u obsolescencia con las implicaciones de las directivas que vienen de la Unión Europea, tanto del Parlamento como del Consejo Europeo, lo cual es positivo. Por otro lado, se mantienen los principios de prevención y cautela que son fundamentales para evitar los riesgos. Creemos que con las directivas comunitarias la ley ha ido ganando credibilidad, eficacia y seguridad al mantener los principios de lo que se llama los avances por etapas de riesgo, ir disminuyendo los riesgos en toda experimentación genética de estos organismos modificados por esta vía, riesgos que pudieran ser acumulados o muy dañinos; por tanto, la utilización confinada que señala la ley para que cada etapa revele cuál es el nivel de riesgos y pasar a la siguiente etapa de investigación o de modificación genética que no conlleve los perjuicios que pudieran derivarse de errores de laboratorio o de manipulación genética de estas estructuras biológicas. Por consiguiente, creemos que están cumplidos los principios de adecuación a las directivas comunitarias. Veremos en el nuevo reglamento que sería una obligación del legislador gubernamental una sustitución del Decreto 951/1997, que también tiene que incorporar los respectivos aspectos jurídicos que implican las directivas y el nuevo texto de la ley.

Por todas estas razones nos parece un avance, lo valoramos en su eficacia constructiva y vamos a votar favorablemente las enmiendas para apoyar este proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Brevísimamente, para el Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso el paso de esta ley por el Senado ha supuesto unas modificaciones mínimas que no van a diferir nuestra opinión sobre el contenido de la misma de la que ya tuvimos ocasión de dar en esta Cámara, por lo que no voy a abundar en lo que entonces se dijo. Simplemente quiero recordar que esta ley a nuestro juicio recoge con bastante claridad las directivas europeas al respecto, pero adolece de una serie de disposiciones que anulan o ensombrecen competencias autonómicas que pueden tener problemas en el desarrollo y aplicación de la misma, aunque estaremos a la espera de cómo se reglamenta posteriormente. Lamentamos que no se haya tenido esa sensibilidad, lo que es común, por desgracia, en los trámites en esta Cámara de leyes que tienen afecciones a competencias autonómicas en diferentes materias. Y anunciamos el voto positivo para las escasísimas enmiendas que se han presentado, que creemos que no cambian sustancialmente para nada el contenido anterior de la ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Otxoa.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la posición que mantiene el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida respecto a la regulación de la liberación voluntaria de organismos modificados genéticamente es bien conocida en esta Cámara. Y es bien conocida porque siempre hemos hecho hincapié precisamente en que el Gobierno, a la hora de trasponer las directivas europeas, dejaba de lado el principio de precaución que toda norma referida a organismos modificados genéticamente debería tener en estos momentos. Pues bien, señorías, a pesar de que al paso por el Senado de este proyecto de ley no ha tenido modificaciones sustanciales y que ha mantenido prácticamente igual el texto que salió aprobado de la Cámara, mi grupo parlamentario sigue manteniendo su oposición.

Señorías, se ha vuelto a desaprovechar una vez más, cuando se hace la trasposición de una directiva europea, el haber tenido una regulación que dejara claros determinados aspectos que tienen que ver no solamente con el principio de precaución sino con la información a los consumidores de aquellos productos que puedan contener o contengan organismo modificados genéticamente. Precisamente una de las cosas que tenía una virtualidad real la trasposición de esta directiva era que se tenía que marcar de manera clara y determinada cómo se tenían que producir los etiquetados para que los consumidores sean conscientes de qué es lo que consumen y si están dispuestos a consumir organismos modificados genéticamente. Es decir que sea una decisión de los consumidores con la información necesaria, y no que se consuman ignorando lo que se está consumiendo. De todas formas, llama mucho la atención que mi grupo parlamentario en el trámite en el Congreso y en el Senado planteara una modificación al artículo 2 sobre las definiciones que debían dejar claro este proyecto de ley. Una de ellas era lo que se quería decir con producto, del que se viene hablando a lo largo de todo el proyecto, sobre lo que la portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Medio Ambiente hizo un alegato en su negativa a admitir esta enmienda a trámite y de incluirla en el proyecto de ley diciendo que no se podía hablar de producto de la forma que se estaba definiendo, porque no necesariamente teníamos que estar hablando de un gen determinado en un producto sino de enzimas o incluso de otros productos que podía contener y que no necesariamente eran genes de los que se pudiera decir modificados genéticamente. Pues bien, señorías, el Senado nos introduce en el artículo 17, una vez más, no solamente la definición sino que a la hora de restringir las prohibiciones que se pueden hacer por parte de un Estado miembro (el proyecto de ley hablaba de manera genérica sobre la comercialización de organismos modificados, que se podía entender que iban sólo y exclusivamente dirigidos a los organismos modificados genéticamente y así definidos) también incluye la expresión «o de productos que los contengan». Es decir, no definimos lo que es producto, no

hacemos una regulación adecuada del etiquetado de los productos que tenemos que consumir que puedan contener o contengan organismos modificados genéticamente, pero sí incluimos la prohibición de que se pueda restringir por parte de un Estado miembro la no comercialización de los organismos modificados genéticamente o de productos que los contengan.

Concluyo diciendo, señora presidenta, que estamos dispuestos a modificar los proyectos de ley que vienen desde el Gobierno cuando se vuelve a poner en serias dificultades a los consumidores para preservar la salud y el medio ambiente. Cuando se pretende introducir claridad para que la gente pueda decidir utilizando el principio de precaución, el Grupo Parlamentario Popular, sobre la base de criterios que a veces se utilizan en contra de las enmiendas de los demás grupos parlamentario para introducir claridad, en ese caso no los aprueban, haciendo esos alegatos que pueden conducir mucho más a la confusión y nunca a la claridad. Esa es la forma que se tiene de legislar. Desde luego no desde el punto de vista del derecho que asiste a los consumidores, no desde el punto de vista del derecho a preservar de manera precautoria la salud de las personas y el medio ambiente. Esta legislación, señorías, no ha introducido claridad sino mayor confusión y un mayor riesgo, aún no contrastado, pero un mayor riesgo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, desgraciadamente el proyecto de ley por el que se establece el régimen jurídico de utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de los organismos modificados genéticamente nos viene del Senado prácticamente tal y como salió.

Ustedes, con un empecinamiento digno de mejor causa, han despreciado un amplísimo conjunto de enmiendas, en particular del Grupo Socialista 39, y tan solo han aceptado una. Quede claro, para que no haya equívocos, que nuestro voto positivo a estas enmiendas, que tienen un carácter meramente técnico y no de fondo, no significa para nada un acercamiento de posiciones. Nuestra oposición a esta ley es total, rotunda y básica.

La normativa comunitaria que se traspone es un marco jurídico riguroso, que no sólo abre sino que estimula al establecimiento de elementos cautelares, y es precisamente este espíritu el que ha sido ignorado por el Grupo Popular, incorporando tan solo aquellos elementos que estaban explicitados y tasados, pero buscando en todo momento la mayor ambigüedad posible para facilitar registro, almacenamiento, manipulación y utilización de organismos modificados genéticamente. Incluso nos han rechazado enmiendas que incorporaban partes literales del texto comunitario.

Créanme, señorías, que no hubiera hecho a este respecto mejor trabajo ningún equipo de especialistas perteneciente a las muy contadas y poderosas empresas con tecnología en la producción de organismos modificados genéticamente. Y no es que nosotros estemos en contra, que no lo estamos, del desarrollo y aplicación de los organismos modificados genéticamente en el campo de la producción vegetal y animal, y que esta tecnología no pueda resolver graves problemas que ahora tenemos en el campo de la producción y no ayude a superar contradicciones entre producción y contaminación medioambiental. Pero ante todo, señores, está la seguridad alimentaria, la seguridad de las personas, el respeto a los equilibrios medioambientales y no hurtar a los ciudadanos su capacidad de elegir. Bueno sería que esta ley hubiese incorporado la voz de los científicos independientes, aquellos que no desarrollan su actividad investigadora en función de relaciones contractuales con empresas productoras de organismos modificados genéticamente, estimulando, aunque sea por la vía indirecta, una investigación propia e independiente, sin la servidumbre de las grandes, contadas y muy poderosas corporaciones empresariales que los producen, que lógicamente, señorías, nunca van a tirar piedras contra su propio tejado.

Nosotros pretendíamos en nuestras enmiendas establecer cautelas, añadir seguridad a productos que en gran parte van a ir destinados a la alimentación, a garantizar la no contaminación de los ecosistemas y a posibilitar un marco que impidiese el monopolio de hecho en la comercialización de los organismos modificados genéticamente; establecer unos organismos de consulta para una nueva tecnología que resolverá con seguridad problemas a la humanidad, pero que también puede crear otros de un riesgo y magnitud desconocida y que estamos moralmente obligados a seguir investigando para poder evaluarlos y, en definitiva, tomar decisiones desde el conocimiento cabal, sin presiones, como se está haciendo en el resto de Europa, sin generalizaciones peligrosas, uno a uno, con las cautelas debidas.

Ustedes a todo esto han dicho que no. Han dicho que no al asesoramiento de instituciones y organismos científicos competentes, les recuerdo la enmienda 132. Ustedes han dicho que no al establecimiento de protocolos reglados de ensayo; no a las medidas cautelares que garantizasen la salud de las personas y evitasen la contaminación medioambiental; no a que tuviesen una titulación adecuada los funcionarios que interviniesen en los registros y autorizaciones de estos productos; no a la determinación reglamentaria de los requisitos de envasado que proponíamos; no a que los consumidores tengan garantizada la información de que el producto que consumen tiene organismos modificados genéticamente, hurtándole al consumidor su derecho a elegir, legislando con especificidad en esta materia y no a

remolque de otras legislaciones genéricas sobre trazabilidad y etiquetado.

Se han opuesto a la presencia de cuatro cualificados consejeros científicos e independientes en el consejo interministerial de organismos modificados genéticamente. Les recuerdo lo que decíamos textualmente en nuestra enmienda 164, respecto a la composición del consejo interministerial de organismos modificados genéticamente. Pedíamos que se añadiera: así como cuatro cualificados directores de departamentos universitarios, centros de investigación estatales o autonómicos, o catedráticos relacionados con el campo de organismos modificados genéticamente que no hayan tenido en los últimos diez años acuerdos mercantiles con empresas productoras de organismos genéticamente modificados. El voto particular de alguno de los consejeros científicos de esta comisión obligará a devolver el expediente a la Comisión Nacional de Bioseguridad para una nueva lectura del expediente informado. De los debates de esta comisión se levantará siempre acta, a la que se incorporarán los votos particulares que puedan emitir sus miembros.

No quieren ustedes científicos independientes en la toma de decisión. ¿Por qué? ¿A quién sirven los señores del Gobierno? ¿A quién perjudica el conocimiento y el saber? Su temerario comportamiento abre toda clase de sospechas, turba la ligereza con que despachan esta cuestión de la máxima importancia. Mi grupo ni rechaza ni se puede rechazar la revolución biotecnológica. Al contrario, nos sentimos esperanzados con ella. Pero esto no puede ni debe ser óbice para no reconocer que todos los adelantos científicos conllevan riesgos que hay que evaluar y que hay que ser sumamente prudentes y estrictamente escrupulosos con las legislaciones que permitan su aplicación. Y aquí la luz sólo puede venir de los científicos independientes, cuya voz, con tan poco éxito, nosotros hemos intentado incorporar. Salvo oscuros intereses espúreos, no hay nada que justifique su no. Porque ¿a quién puede perjudicar la opinión y el consejo del que sabe? Tan solo al que teme oír. Nuestro país debe avanzar en el campo de esta tecnología, que ni puede ni debe ser monopolio de tres o cuatro multinacionales. Ello implica invertir en este campo, pero en las universidades, en los centros de investigación públicos, para proporcionar una investigación independiente. No dejar a los conciertos privados con dos grandes empresas, tres a lo sumo, de capacidad económica suficiente el desarrollo de la investigación en España en esta rama de la biotecnología. Su comportamiento es temerario y la responsabilidad que asumes es muy grande. Esperemos que no tengamos todos que lamentarlo. Si desgraciadamente eso ocurriese, podrán contar con nosotros para paliar los males, pero la responsabilidad de lo que suceda, quede claro que será suya y solamente suya.

Gracias, señores diputados, gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Amarillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS:** Con la venia, señora presidenta.

El proyecto de ley que nos ocupa nos remite a la Ley 15/1994, de 3 de junio, que incorporaba al derecho español las normas sustantivas emanadas de las directivas comunitarias 219/90 y 220/90, de 23 de abril. Posteriormente, y una vez aprobado el reglamento general en junio de 1997, cuando llegó al Gobierno el Partido Popular, más de siete años después y después de once apercibimientos de la Comisión Europea de incumplimiento por parte de España y de alguna multa subsecuente, no sólo se incorporaron a nuestro ordenamiento jurídico las mencionadas directivas, sino que se traspusieron dos nuevas directivas, la 51/1994 y la 15/1994, de 7 de noviembre, que adaptaban al progreso técnico respectivamente las directivas 219 y 220. Se daba ese cumplimiento, señorías, a acciones derivadas del derecho comunitario que venían a rellenar un vacío existente en España y a actualizar los instrumentos jurídicos necesarios en asuntos de tecnologías muy precisas, con el fin de poder evaluar los potenciales efectos sobre la salud humana y el medio ambiente. La evolución constante de estos conocimientos han llevado también a un desarrollo de cambios normativos que se han visto reflejados en las normativas de 1998 y de marzo de 2001; y aunque las nuevas directivas no modifican la esencia básica de todo el anterior ordenamiento, el método técnico-jurídico más razonable para clarificar la situación ha sido derogar la Ley 15/1994 para —permítaseme la expresión— desbrozar y aclarar una serie de situaciones que inducirían en algún momento a solapamientos jurídicos.

Sabemos que los principios inspiradores de esta ley, que afectan a todo el ámbito comunitario e internacional, son los relacionados con la salud pública, el medio ambiente, la protección de animales y plantas, como se menciona en todos los documentos de la Unión Europea, incluso en la directiva de hace unos meses sobre biotecnología de la Comisión Europea y del Consejo, que establece la necesidad de la regulación específica de la adaptación de la nueva directiva y del desarrollo posterior en los países de la Unión Europea para poder establecer a plena satisfacción una tecnología tan puntera como la biotecnología, coordinando las actuaciones legales de toda Europa.

En este caso se establece la evaluación común del riesgo en la experimentación con una técnica —cuyo término se ha impuesto en Europa— llamada de caso por caso y paso por paso. Esto nos pone ante la reflexión de la seguridad garantizando todas las actividades y también todos los productos afectados por dichas normas, a la vez que se da acceso a los ciudadanos a la

información pertinente sobre liberaciones, autorizaciones y comercializaciones que se lleven a cabo en España. A esto, señorías, se había llegado porque existían diferentes criterios en los distintos Estados miembros y por ello en este proyecto ha sido un elemento prioritario, para aumentar la transparencia del proceso en la toma de decisiones, reforzar ese principio de precaución, lo que quiere decir hacer un análisis exhaustivo del desarrollo de los procesos y no sólo de los productos, y si se produjese una alteración mínima o una duda en todo el proceso tecnológico, la comisión debería recomendar inmediatamente la inmovilización de dicho proceso. Esto clarifica, como no podía ser menos, el ámbito de aplicación posterior de las normas. Y en algo que se demandaba también, que es el requisito que se recoge para el etiquetado con identificador único y también sobre la trazabilidad, también hay una mayor transparencia e información al público y la incorporación de los postulados de la seguridad vigente.

Señorías, sembrar la duda y la sombra sobre una ley que diseña modificaciones europeas de obligado cumplimiento, impuestas ya en la Ley 15/1994, que ustedes aprobaron, a la sociedad española no nos parece de recibo. La estructuración de la ley, que viene a recoger no solamente una relación de conceptos con una definición precisa y correcta, como todo término de difícil concepción jurídica, por su carácter eminentemente técnico, también regula las competencias que le son propias a la Administración general del Estado y a las comunidades autónomas, según los estatutos de autonomía de cada una en dicha materia.

No obstante, fundamentándose en nuestros títulos competenciales estatales, que han de considerarse vigentes y prevalentes en virtud de su especificidad, en algunos casos, como son los medicamentos, la investigación farmacéutica, los productos farmacéuticos, la investigación científica y técnica en la propiedad intelectual, corresponde a la Administración general del Estado una gran parte de las autorizaciones en determinados supuestos, reservándose asimismo también en algunos de ellos funciones de vigilancia y de sanción, como no podía ser menos. Por su efecto inmediato en el ámbito autonómico e incluso supranacional corresponde asimismo a la Administración general del Estado aprobar la autorización para la comercialización, importación y exportación de organismos modificados genéticamente o de productos que los contengan.

Señorías, en el título II, con un capítulo general, se prevén una serie de normas comunes que quizá son las que más interés suscitan en relación con la evaluación del riesgo, la existencia específica de las medidas de confinamiento, la liberación voluntaria en el medio ambiente y la comercialización de organismos modificados genéticamente. Dado que las directivas que se incorporan fijan una serie de plazos taxativos en las normas comunitarias que a veces son susceptibles de cambio, ha sido necesario determinar dichos plazos en el reglamento de desarrollo y ejecución de dicha ley, plazos que se respetan en esta ley.

La ley contempla a la vez la creación de dos órganos colegiados, el consejo interministerial de organismos modificados genéticamente y la Comisión Nacional de Bioseguridad; Comisión Nacional de Bioseguridad que ya se contemplaba en la transitoria adicional segunda de las directivas 219 y 220, de 1990, que nosotros reclamamos en esta Cámara cuando se llevó a cabo la tramitación de la Ley 15/1994, y Comisión Nacional de Seguridad que no fue aprobada hasta junio de 1997, con un gobierno del Partido Popular porque SS.SS. se opusieron a desarrollarla durante el tiempo que gobernaron. Yo agradezco muchísimo su conversión a los beneficios de que en España exista, como no podía ser menos y por mandato de la Comisión Europea, una Comisión Nacional de Bioseguridad, cuyas funciones, en el informe preceptivo de las solicitudes de autorización que corresponda otorgar a las comunidades autónomas, serán en todo caso las que nos remite la ley.

No es un asunto menor, señorías, la disposición adicional cuarta, con unas modificaciones a la redacción de la Ley 15/1994 sobre silencio administrativo. De los cuatro supuestos que la ley distinguía —SS.SS. saben que quien les habla se preocupó de este asunto— únicamente se exige autorización expresa en el artículo 10 para las operaciones que se realicen con organismos de alto riesgo y en actividades que no sean de enseñanza y de investigación o que se hagan con fines industriales o comerciales. El artículo 9.1 del texto sobre actividades de alto riesgo o de riesgo moderado contiene todas y cada una de las exigencias previstas en la Directiva 98/81 y asimismo se respetan los plazos sobre las diferentes decisiones de utilización. El ámbito de la ley, señorías, queda claro en cuanto a detalles técnicos y el objeto de aplicación de la misma, excepción hecha del ser humano, como siempre se hace en estas directivas.

Nosotros creemos que las enmiendas del Senado son de carácter mínimo y todas ellas vienen a mejorar y exponer con más precisión la redacción de dicho proyecto de ley. En cuanto al artículo 37, apartado 1, y la redacción del artículo 34, con la supresión del apartado 2 integrado en un párrafo uno y una modificación al párrafo uno del apartado 2 de la disposición final segunda, creemos que son enmiendas pertinentes que deben ser incorporadas al texto de la presente ley para mejorar su interpretación y facilitar su aplicación posterior. Dará seguridad a los consumidores, dará un marco jurídico adecuado, pero SS.SS. deben ser cautelosas de no impartir dudas sobre la responsabilidad de los científicos que forman la Comisión Nacional de Bioseguridad, algunos, por cierto, muy ligados a su formación política que el Partido Popular deja dentro de la Comisión de Bioseguridad porque les respeta como científicos, como personas y como miembros de su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Fernández de Capel. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

En primer lugar, votamos la enmienda al artículo 17.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 249; en contra, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Resto de enmiendas al proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 250; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY CONCURSAL. (Número de expediente 121/000101.)

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA REFORMA CONCURSAL, POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, Y LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Número de expediente 121/000102.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VIII del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.

Anuncio a la Cámara que la votación final de conjunto, dado el carácter de orgánico del proyecto de ley orgánica para la reforma concursal, por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, no se producirá antes de las once y media de la mañana.

Dictamen de Comisión del proyecto de ley concursal, que se debatirá conjuntamente con el dictamen de Comisión al proyecto de ley orgánica para la reforma concursal, por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. **(Rumores.)**

Señorías, vamos a continuar con el debate. Ruego que ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es tradición de esta casa, que quiero respetar por cortesía parlamentaria y también por la importancia del asunto, que cuando vienen los dictámenes de Comisión de esos textos legislativos que tienen la entidad, que tienen la importancia de estos dos que ahora va a debatir el Pleno, el Gobierno suba a la tribuna para hacer también una valoración. Quiero respetar esa costumbre parlamentaria, dada la importancia de la ley concursal y de la ley orgánica que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código Penal al hilo de esa ley concursal. Quienes llevamos años trabajando en esta Cámara, sobre todo cuando venimos haciéndolo en la Comisión de Justicia, hemos oído que a veces se dice que existen algunas leyes en el ámbito de la justicia que, por su importancia, por su alcance, por la intensidad con la que afectan a los problemas cotidianos de los ciudadanos, por sí mismas justifican el trabajo parlamentario de una legislatura. No voy a ser yo quien aplique ese calificativo puesto que no es a mí a quien corresponde, pero en más de una ocasión he oído ese comentario a más de una de sus señorías.

Hoy llega al Pleno del Congreso de los Diputados el trabajo de la Cámara después de que el 17 de octubre estos dos textos superaran la enmienda de totalidad presentada por tres grupos parlamentarios. Han sido más de cinco meses de intenso y fructífero trabajo, de una elevada calidad y también con un elevadísimo nivel de consenso. En consecuencia, quiero agradecer a SS.SS. de todos los grupos parlamentarios el interés que han puesto en la tramitación de este proyecto de ley remitido por el Gobierno, así como la elevada calidad de las aportaciones que se han realizado durante estos cinco meses y el alto nivel de consenso y el esfuerzo que todos han hecho para que este texto llegue hoy con este alto grado de consenso no sólo entre los grupos parlamentarios, que han debatido 645 enmiendas a la ley concursal y 45 a la ley orgánica, que han encontrado puntos de acuerdo en la inmensa mayoría de los elementos que nacieron o que llegaron con un pequeño desacuerdo a la Cámara, sino también entre esta Cámara y la sociedad a la que se dirige esta norma.

La norma que hoy llega al Pleno de la Cámara, señorías, viene a resolver una asignatura pendiente desde hace muchísimo tiempo. Esta es una ley larguísimo tiempo esperada, muchas veces intentada y siempre frustrado el intento de hacer la ley que todos necesita-

mos. Esta ley tanto tiempo esperada no podía estar al margen de la realidad social a la que se dirige, y por eso creo que el principal acierto del texto que hoy va a aprobar —espero— con un amplísimo respaldo este Pleno del Congreso de los Diputados es el consenso obtenido en la Cámara y el que la Cámara alcanza con la realidad social. No hay que olvidar que el proyecto fue remitido por el Gobierno después de escuchar a más de 30 instituciones sociales, la mayoría de las cuales respaldaron el texto del mismo; respaldo que se mantiene hoy y hace que dicho texto cuente con el apoyo no sólo del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado y de la Fiscalía General del Estado, sino también con el respaldo y el apoyo mayoritario de los agentes sociales, de las cámaras de Comercio, de los sindicatos, de las asociaciones empresariales, del Consejo General de la Abogacía, cuestión extraordinariamente importante, como puso precisamente anteayer de relieve el presidente del Consejo General de la Abogacía, de los procuradores, de los notarios, de los registradores, del Colegio Nacional de Economistas, que ha tenido el gesto de generar y aportar a esta ley un modelo extraordinariamente moderno de economistas forenses al servicio de la justicia, y también con el de las distintas organizaciones y entidades con las que se ha dialogado. Quiero por eso insistir en el agradecimiento a SS.SS., a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, por el magnífico trabajo que hoy llega al Pleno de la Cámara.

Hoy llega al Pleno del Congreso de los Diputados una respuesta moderna a unos problemas largamente pendientes de solución, una respuesta moderna y también pionera. Señorías, el texto que el Congreso remitirá hoy al Senado es pionero entre las legislaciones de las democracias modernas y avanzadas. Hoy todas se plantean dar una respuesta más acorde con la realidad de los países que crean puestos de trabajo, en los que la economía debe ofrecer confianza. Hoy en todos esos países —sin ir más lejos, en el Parlamento francés— se debate también una respuesta más adecuada. Nosotros presentamos hoy una respuesta que Uncitral ha ofrecido como modelo para aquellos otros países y aquellas otras economías que deben seguir el camino que ya tiene muy avanzado nuestro Parlamento. Se trata, señorías, de una respuesta por fin definitiva a algo planteado y frustrado en más de siete ocasiones. Quienes hemos estudiado el derecho concursal hace algún tiempo leíamos aquel famoso libro del profesor Garrigues, escrito ni más ni menos que en 1957, en el que hablaba de la urgente, inmediata y necesaria revisión de nuestro sistema concursal. En efecto, hoy revisamos una de las leyes quizá más antiguas de todo nuestro ordenamiento jurídico. Es bueno recordar que con esta reforma venimos a derogar la todavía vigente Ley de 30 de mayo de 1829, es decir, una ley que no es del siglo pasado, sino anterior, y además de principios del siglo anterior al siglo pasado. Una ley tan antigua no puede regular un ámbito social tan esencial como es el de una economía como la española, cuya realidad es que crece, que es dinámica, que crea puestos de trabajo y además los mantiene. Para esa realidad de una economía que crece, crea puestos de trabajo y los mantiene, la respuesta no podía seguir siendo que cuando se pasa por dificultades el ordenamiento jurídico dé un portazo, obligue al cierre de ese proyecto con dificultades y los trabajadores pierdan su puesto de trabajo. Esa vieja filosofía de decirle al trabajador aquello de toma tu dinero y corre, que te has quedado sin un puesto de trabajo, es precisamente la que se acaba con este texto, que aborda la viabilidad de los proyectos empresariales y, en consecuencia, el mantenimiento de los puestos de trabajo, que ha sido precisamente uno de los ejes de diálogo del Gobierno con los sindicatos, de acuerdo entre el Gobierno y los grupos parlamentarios con los sindicatos en la tramitación de esta ley.

La ley es extraordinariamente novedosa. Supone la unidad legislativa frente a la dispersión en más de seis normas del régimen vigente; supone la unidad de disciplina frente a la dispersión del régimen actual, que aplica una norma para el régimen civil y otra para el régimen mercantil o un régimen jurídico distinto si se trata de personas físicas o de personas jurídicas y que distingue entre comerciantes y no comerciantes; supone una unidad de procedimiento frente a la dispersión de los cuatro procedimientos vigentes, de concurso, de quiebra, quita y espera y suspensión de pagos, y supone una simplificación en los procedimientos y destacadamente en la estructura orgánica del concurso. El principio de mantenimiento de los puestos de trabajo y de mantenimiento de la actividad empresarial va unido a una administración concursal más transparente y más sencilla, superando la vieja distinción todavía presente entre síndico, interventor, comisario o depositario, para establecer una administración colegiada con representación de abogado, de economista o titular mercantil o auditor, y con representación también, y esto es muy importante, de los acreedores, que pueden delegar en un técnico especializado esa representación. A su vez, la forma de retribuir a quienes gestionan las situaciones de dificultades de la empresa da mucha más transparencia, mucha más imparcialidad y, desde luego, evitará situaciones indeseables que se han podido producir en el pasado, en el que, a costa de las dificultades de otros, ha habido quienes, de manera excesiva, se han podido enriquecer. La ley tiene también importantes novedades sociales para los derechos de los trabajadores, para escuchar a la representación de los trabajadores o para darles voz y participación en el devenir del futuro de esa empresa con dificultades.

Acabo ya, señorías. Esta es una ley importante y esencial en la regulación jurídica de una economía moderna, de una economía que crea puestos de trabajo y los mantiene. Es una clave de bóveda para la economía que entre todos estamos tratando de impulsar, pero

no es una ley que suponga un verso suelto en el proceso de modernización de nuestra justicia para dar respuestas más adecuadas a los problemas reales. Esta ley es fruto del punto número 18 del pacto de Estado para modernizar la justicia. Desde de ese pacto de Estado son muchos ya los ejes de modernización de nuestra justicia que venimos impulsando, desde el nuevo y necesario estatuto del ministerio fiscal hasta la regulación de la oficina judicial, los métodos de trabajo, la Ley Orgánica del Poder Judicial, los juicios rápidos, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el Código Penal, el régimen de todas y cada una de las profesiones, de jueces, de fiscales, de secretarios, de oficiales, de agentes y auxiliares, el nuevo estatuto ya aprobado para los abogados, el nuevo estatuto para los procuradores, la modernización de la seguridad jurídica preventiva, que se encuentra aprobada por ley y está en este momento en fase de desarrollo reglamentario, y tantas y tantas iniciativas como era necesario abordar para poner nuestra justicia a la altura de lo que los ciudadanos demandan en este principio de siglo.

En el ámbito económico, insisto, señorías, esta ley no es un verso suelto. Demasiado tiempo y demasiadas veces nuestro derecho y nuestra justicia han dado la espalda a la realidad económica, a la realidad de quien crea un pequeño o mediano proyecto empresarial para apostar por tener un puesto de trabajo o por dar y ofrecer a la sociedad puestos de trabajo. Por eso esta ley se enmarca en el esfuerzo de que nuestro derecho dé una respuesta más adecuada a la realidad económica de nuestra España que crece. Por eso, junto a esta ley se crea algo extraordinariamente importante, que son jueces que entiendan de verdad los problemas cotidianos que tiene un pequeño y un mediano empresario; jueces que entiendan la complejidad de la gestión de un pequeño negocio; que entiendan la contabilidad de una empresa; jueces, en definitiva, especializados en lo mercantil.

La ley crea por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico una figura extraordinariamente importante y que para el futuro va a tener un elevadísimo valor: los juzgados especializados en lo mercantil. La ley prevé, como saben SS.SS., la puesta en marcha inmediata de 62 nuevos órganos. La opción del Gobierno —y agradezco a SS.SS. que la hayan respaldado— no fue crear un nuevo orden jurisdiccional. Podíamos haber creado un nuevo orden jurisdiccional frente a los ya existentes, penal, civil, contencioso-administrativo y laboral. Sin embargo, abordamos una propuesta que nos pareció más sensata, más viable y más idónea para resolver los problemas de los ciudadanos, que fue una especialización de jueces en lo mercantil dentro del orden jurisdiccional civil. Esa apuesta recibe el respaldo de la Cámara, y quiero verdadera y sinceramente, señorías, agradecerlo. La especialización supone, de una parte, la del propio titular. El juez va a tener formación, y el Consejo General del Poder Judicial ha diseñado ya los criterios para la formación, para garantizar la cualificación y especialización de los jueces titulares de estos nuevos órganos. Pero no sólo supone una cualificación de los jueces, que muchos de ellos la tienen ya porque llevan muchos años ejerciendo en este ámbito; supone también concentrar su especialización y darles la posibilidad de ser asistidos por forenses, que hasta ahora no existían en nuestra justicia. Nuestra justicia conoce desde hace tiempo profesiones que vienen prestando un excelente servicio a los ciudadanos, como son los médicos forenses. Pero es evidente que un médico forense en poco ayuda a resolver la situación de una empresa. Era necesario que existieran los economistas forenses, los auditores forenses, los contables forenses, nuevas figuras que ayuden al juez a tomar una decisión justa, conociendo con precisión y con certeza la realidad sobre la que el juez debe pronunciarse. Por eso, junto con el juez especializado se crea el órgano asistido por especialistas, y este es un paso extraordinariamente importante y que hemos dado además de acuerdo con los grupos parlamentarios de la manera más moderna posible. No se ha tratado de tirar de la maquinita de hacer funcionarios, sino de llegar a un acuerdo con aquellos sectores de la sociedad que podían ofrecer a nuestra justicia profesionales cualificados e independientes que den servicio de asistencia a los jueces. En este sentido, los acuerdos alcanzados con los colegios de Economistas, de Auditores y de Contables son un modelo de asistencia a la justicia. La creación de un registro nacional de economistas forenses, con criterios de garantía deontológica en el ejercicio de sus funciones, de cualificación y de plena imparcialidad, permitirá que haya mucha más flexibilidad y más cualificación en la asistencia a los jueces y que no generemos sistemas rígidos, muy caros para los ciudadanos y que no funcionan siempre del todo bien. No era necesario crear en este ámbito más funcionarios; era necesario hacerlo en el de la medicina forense, y esa ha sido nuestra apuesta cuando hicimos la nueva estructura de la medicina forense el 8 de noviembre, pero no era necesario en este ámbito en el que la realidad tan cambiante y tan dinámica exige tomar de la propia sociedad lo mejor que puede ofrecer para hacer una buena justicia.

Finalmente, esta ley se enmarca dentro de otras leyes para dar respuesta a problemas económicos de nuestra sociedad: la ley de la garantía en los bienes de consumo, para que los consumidores tengan mejores garantías de que lo que compran es exactamente lo que se anunciaba que iban a comprar; la ley que establece criterios para que los morosos no se beneficien de la morosidad, generando un *cash flow* o una tesorería a costa de aquella persona a la que deben el pago de un crédito, que se encuentra ya en tramitación; el régimen de nueva empresa familiar, que se refiere al 90 por ciento —no lo olvidemos— de nuestro tejido de creación de empleo y que permite la sucesión del proyecto de padres a hijos sin tener que dividir el proyecto por el

simple hecho de la sucesión, o que permite que las sociedades de responsabilidad limitada tengan una autocartera de cinco años para evitar la dispersión en el accionariado y para garantizar la viabilidad del proyecto familiar; el estatuto de nueva empresa, para constituir en 48 horas una empresa, o el régimen de transparencia y modernización en las responsabilidades de los gestores de las sociedades cotizadas en Bolsa, que aprobamos precisamente el pasado viernes en el Consejo de Ministros. A todos estos textos, ya en marcha, se unirá, como saben SS.SS., la necesaria nueva ley de arbitraje. Es algo previsto en el pacto de Estado. Es necesario modernizar y agilizar el arbitraje en nuestro país. Tenemos una ley de arbitraje que funciona en algunas cosas y funciona muy mal en otras cosas. En consecuencia, es necesario —y así se hizo el encargo a la Comisión General de Codificación— abordar un arbitraje que permita dar respuestas más ágiles y desjudializar los problemas que vive nuestro mundo económico, para no tener que acudir siempre y necesariamente a los jueces.

Este conjunto de reformas, señorías, unido a la ley que hoy aborda el Pleno del Congreso de los Diputados, nos permite a todos, al Gobierno y a los grupos parlamentarios que han trabajado tan activamente en este texto, decir con modestia pero también con satisfacción, que en esta legislatura estamos trabajando todos en la dirección de hacer que nuestra justicia resuelva mejor los problemas de los ciudadanos, lo haga de manera más ágil y además con menos costes, de una manera más barata. Ese fue, señorías, el objetivo que nos planteamos al abordar esta reforma, y creo que ese el es objetivo que cumple el texto que hoy remite la Comisión de Justicia al Pleno de la Cámara.

Muchas gracias, señorías, por el trabajo realizado y por el impulso dado a esta ley. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Aymerich, para la defensa de sus enmiendas.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

En el debate de totalidad de este proyecto de ley decíamos que las razones que justificaban la aprobación de una nueva ley concursal eran ampliamente compartidas y que el Bloque Nacionalista Galego también las compartía, que no podía haber discrepancias en cuanto a la necesidad de superar la carencia, la dispersión y el anacronismo que caracterizaban, y aún siguen caracterizando, al derecho concursal español y que, por tanto, la conveniencia y la pertinencia de una nueva ley eran difícilmente discutibles. Lo que discutíamos y justificó que el Bloque Nacionalista Galego presentase una enmienda de totalidad con petición de devolución era que la regulación concreta contenida en el proyecto de ley, sobre todo en tres cuestiones a las que ahora me referiré, no nos parecía adecuada.

No nos parecía adecuada, en primer lugar, porque entendíamos y seguimos entendiendo que es necesario mantener la competencia de la jurisdicción social para conocer incluso en los supuestos de crisis empresariales de los asuntos que afecten a la relación laboral y a los derechos de los trabajadores. En segundo lugar, porque entendíamos que era necesario mantener, tal y como establecen el Estatuto de los Trabajadores y el convenio 173 de la OIT, la preferencia de los créditos salariales sobre cualesquiera otros que puedan concurrir en el concurso. En tercer lugar, entendíamos también que la regulación de las medidas cautelares en el supuesto del concurso no podía justificar lo que desde nuestro punto de vista constituía una regulación y una injerencia abusivas y desproporcionadas en los derechos fundamentales del empresario incurso en esa crisis. Es preciso y de justicia constatar que en estos tres campos se ha avanzado. El dictamen que hoy se somete a nuestra consideración salvaguarda —aunque de forma no completa y dejando un margen para su mejora que esperamos que se realice en el Senado— la competencia de la jurisdicción social. Hay que constatar también que, aunque sea de forma insuficiente y en parte insatisfactoria, la garantía y la preferencia de los créditos salariales quedan garantizadas y que, frente a la regulación abusiva —decíamos— y desproporcionada que de las medidas cautelares en caso de concurso se contenía en el proyecto de ley orgánica complementaria de la ley concursal, el texto que hoy la Comisión somete a nuestra consideración contiene en este punto una regulación más equilibrada y más respetuosa de los derechos fundamentales; una regulación que observa —aunque decimos que sigue habiendo margen para la mejora y esperemos que eso se realice en el Senado— las garantías que cualquier regulación que limite el ejercicio de los derechos fundamentales debe, desde nuestro punto de vista, observar.

Por las razones expuestas, el Bloque Nacionalista Galego va a votar a favor del dictamen. Este voto positivo constituye también un voto de confianza a que el camino de mejora iniciado en el Congreso, en la Comisión de Justicia e Interior, tenga continuidad también en el Senado, y es también un voto de confianza en el entendimiento de que después de muchos años el ordenamiento español pueda dar por fin una respuesta sistemática y moderna a las crisis empresariales, superando el anacronismo y la dispersión legislativa que atenazaban al derecho concursal español.

En cualquier caso, vamos a mantener algunas de nuestras enmiendas porque entendemos, también con toda modestia, que ofrecen una redacción más clara y soluciones más completas en los tres aspectos a los que antes me he referido: en defensa de los derechos de los trabajadores, en defensa de la competencia de la jurisdicción social y en defensa de los derechos fundamentales que se puedan ver afectados ilegítimamente por las medidas cautelares. Vamos a retirar algunas enmiendas que desde nuestro punto de vista están ya recogidas en el texto, por ejemplo, la enmienda número 94 al artículo 63 del proyecto de ley o la número 97 a la disposición final duodécima.

Concluyo, pues, anunciando el voto positivo del Bloque Nacionalista Galego, que concebimos sobre todo como un voto de esperanza a que el buen camino iniciado en el Congreso tenga continuidad en la Cámara Alta.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Entiendo que mantiene para votación el resto de las enmiendas de sus compañeros del Grupo Parlamentario Mixto. **(Asentimiento.)** De acuerdo. Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario mantiene vivas para este trámite de Pleno ocho enmiendas, de las que anuncio ya a los servicios de la Cámara, señora presidenta, que procedemos a retirar la número 101 por entender que con las modificaciones que se introdujeron en ponencia y sobre todo en Comisión está ya explícitamente recogida. Por tanto, voy a defender las enmiendas números 104, 106, 116, 117, 119, 120 y 121.

La enmienda 104, al artículo 5.2, pretende introducir un apartado nuevo que suponga un principio de garantía de que entre los documentos que debe aportar el deudor en toda solicitud no falte un justificante de la notificación extrajudicial a los acreedores a que se refiere el apartado anterior de este mismo artículo. Nosotros entendemos que es una garantía más del procedimiento y con esta enmienda pretendemos subsanar su omisión y recoger las situaciones más adecuadas a la defensa de los intereses del deudor. Parece adecuado que se notifique la lista de acreedores que ha de acompañarse a la solicitud de declaración de concurso a los efectos de alegar lo que estimen oportuno sobre la situación de insolvencia.

La enmienda número 106, al artículo 7, relativo al juez del concurso, en la línea de la anterior, se justifica en el deseo fundamental, señora presidenta, de reforzar los derechos de los acreedores en todos los procesos concursales. Creemos que es un derecho prioritario que este proyecto de ley ampara. Nosotros entendemos que la competencia del juez puede y debe extenderse perfectamente a la declaración de la responsabilidad indicada para los administradores que condujeron a la empresa a la situación de quiebra o a los auditores que no reflejaron la situación veraz de la empresa. El nuevo apartado que proponemos en nuestra enmienda diría: Las acciones tendentes a exigir responsabilidad a los administradores sociales o a los auditores por los perjuicios causados al concursado. Hay que eludir toda práctica viciada y viciosa y todo aspecto de picaresca o de intencionalidad dolosa que se puede producir por los administradores sociales en determinados casos o por las deficiencias que las auditorías pueden causar al concursado y a los dependientes de esta misma empresa. Lamentablemente, son los casos que han saltado a la opinión pública, en España y en diversos países, y las responsabilidades que están dilucidando los tribunales de justicia se imputan bien a los administradores sociales o bien a los auditores. Por tanto, con la adición de este nuevo apartado nosotros tratamos de dar una garantía que venga a reforzar los derechos de los acreedores, que nos parece de absoluta justicia.

En la enmienda 116 proponemos la supresión del apartado 4 del artículo 54, relativo a las ejecuciones y a los apremios. Dice así: «Se exceptúa de las normas contenidas en los apartados anteriores lo establecido en esta Ley para los acreedores con garantía real.» Nosotros proponemos la supresión íntegra de este apartado porque después de un régimen de prohibiciones tan estricto como el que trae este proyecto de ley, que aplaudimos y tratamos de proteger en toda su extensión, no encontramos ninguna justificación a la excepción que introduce este apartado 4. Por tanto, abogamos por un régimen de prohibiciones sin resquicio alguno que pueda ser utilizado para cualquier interpretación dolosa de la ley. Va también en la línea de garantizar los derechos de los acreedores.

La enmienda 117, al artículo 79, se refiere a los conceptos de separación. Nosotros proponemos un texto en el que incidimos sobre todo en los derechos adquiridos a plazos con pacto de reserva de dominio, que es una figura que parece que no está recogida con la suficiente claridad en este proyecto de ley. Nosotros pretendemos que los bienes vendidos con pacto de reserva de dominio o dados en arrendamiento financiero, especialmente cuando han sido inscritos en el registro mencionado, no deben quedar dentro de la masa del concurso por mucho que el deudor ostente un derecho de uso sobre el bien, ya que la propiedad no le pertenece hasta el completo pago de la deuda. Recurrimos al derecho comparado, al Reglamento de la Unión Europea de 29 de mayo del año 2000, sobre procedimientos de insolvencia, y a la Directiva 2000/35 de la Unión Europea, sobre medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. Nosotros entendemos que el proyecto de ley adolece de una ausencia, dado que no cita los bienes vendidos con pacto de reserva de dominio o en arrendamiento financiero debidamente inscritos, y del tenor del artículo 79 de este proyecto de ley podría deducirse que tales bienes no podrían salir de la masa al tener el concursado derecho de uso sobre

los mismos. Por tanto, es una enmienda garantista con esta adición que proponemos en los bienes de propiedad ajena, sobre todo en la referencia a los que no tengan derecho de retención, como los adquiridos a plazo con pacto de reserva, figura comercial que está ahí y que no debe quedar fuera del alcance de esta ley.

La enmienda número 119 se refiere al artículo 89. Estamos hablando de los créditos con privilegio especial en la sección tercera, en la que el artículo 88 define las clases de créditos, y es uno de los puntos neurálgicos de este proyecto de ley. Nosotros proponemos en el artículo 89, de los créditos con privilegio especial, en esta enumeración muy exhaustiva —una de las partes más positivas que tiene este proyecto de ley, que es la entrada en la clasificación de los créditos, bien de privilegio especial, bien con privilegio general, bien los créditos subordinados—, la contemplación de los créditos de los aseguradores sobre los bienes asegurados por las primas de seguro de los dos últimos años. Hoy es difícil ver operaciones comerciales crediticias de cierta envergadura que no tengan un amparo de entidades aseguradoras para dar una serie de garantías adicionales. Nosotros no pretendemos introducir una figura *ex novo,* sino que vamos a mantener el privilegio especial que, por ejemplo, el Código Civil vigente, en su artículo 1923.2, reconoce a favor de los créditos de los aseguradores sobre determinados bienes inmuebles y derechos reales, privilegio que consideramos plenamente justificado, dado que las primas constituyen la contraprestación por el aseguramiento de los bienes afectados, que repercutirá también en beneficio de todos los acreedores. Es, por tanto, una enmienda garantista, tendente a reconocer una realidad que está ahí y no dejar el mundo del seguro desasistido de las correspondientes garantías que le atienden.

La enmienda número 120, al artículo 90, se refiere a los créditos con privilegio general. Nosotros valoramos muy positivamente toda la labor realizada en trámite de ponencia y Comisión con la aceptación de enmiendas muy significativas, pero, cuando el artículo 90 se refiere a estos créditos con privilegio general y los define, nosotros pretendemos una modificación en el apartado 4, donde se hace referencia a los créditos tributarios y demás de derecho público, así como los créditos de la Seguridad Social que no gocen de privilegio especial, introduciendo el concepto *novo* de que «este privilegio se extenderá únicamente para el cúmulo de los créditos de la Hacienda pública y para el de los de la Seguridad Social, ambos conjuntamente, y hasta el 50 por ciento de su importe». Lo del 50 por ciento de su importe está recogido en la parte final de este apartado 4, pero nosotros entendemos que el proyecto de ley recoge una preferencia excesiva para la Hacienda y la Seguridad Social que puede alcanzar entre ambos el cien por cien. Esto dejaría frustradas todas las expectativas de los acreedores, que van a una masa que ya ha sido vaciada por esta exigencia prioritaria a favor de la Hacienda y la Seguridad Social. Nosotros entendemos que tal posición está injustificada, porque incluso si echamos un vistazo al derecho comparado vemos que esto puede mermar la efectividad de los créditos acreedores del concursado. Basta en consecuencia, a nuestro entender —y creo que incluso podría continuar siendo excesivamente valorado para muchos—, con el límite conjunto del 50 por ciento para la totalidad de créditos de la Administración pública, para evitar, como digo, esta frustración que es una supresión de garantías.

Finalmente, señora presidenta, nuestra enmienda 121, al artículo 90, propone adicionar un nuevo punto en este artículo de los créditos con privilegio general que venga a recoger «los créditos a favor de los proveedores habituales del concursado que no tengan el carácter de créditos subordinados y hasta la cuarta parte de su importe». Nosotros entendemos que es lógico, dado que hay proveedores que son habituales de estas empresas, que tienen una serie de encargos, de trabajos subrogados, endosados —esto es habitual tanto en el mundo de la construcción como en el mundo de la automoción, en los fabricantes de componentes—, que tengan una protección en este proyecto de ley. Son créditos con privilegio general, y no es lo mismo un proveedor accidental de una empresa que ha entrado en quiebra que un proveedor habitual de esa empresa que tiene una serie de compromisos, muchas veces también subcontrataciones a otros contratistas menores, lo que se transforma en una cadena de perjudicados por la quiebra de la empresa. Con esto termino la defensa de nuestras enmiendas.

Señora presidenta, termino mi intervención, en nombre de mi grupo, señalando que vamos a votar favorablemente la ley orgánica, en primer lugar, porque solamente habíamos presentado una enmienda a la parte orgánica, que fue aceptada; y en segundo lugar, porque entendemos que se ha dado un paso tremendo. Decía hace escasos momentos en esta tribuna el señor ministro de Justicia, aquí presente, señor Michavila, que esta ley venía a actualizar figuras ya obsoletas en el tiempo, añejas, y citaba la Ley de comercio de Fernando VII, de 1829. Esa ley se aprobó 25 años antes de construirse esta casa, el Congreso de los Diputados, inaugurada por la Reina Isabel II en 1855; esa ley es más antigua que esta casa, inaugurada en 1855 en el reinado de doña Isabel II. Qué decir de todas las actuaciones de la Ley de comercio y de los contenidos jurídicos extraordinarios de la Ley de suspensión de pagos de 1922, una de las leyes individualizadas y transitorias que más ha perdurado, que se hizo para un caso específico de suspensión de pagos.

Aquí quiero rendir un tributo a los trabajos que la Comisión general de Codificación ha venido haciendo a lo largo de muchísimos años en toda la época moderna del régimen anterior y del actual régimen democrático, con unas aportaciones valiosísimas que han permitido tener una masa referencial que ha sabido llevar

a buen término el señor ministro de Justicia. Quiero rendirle tributo aquí cuando llegamos a debatir una ley que por primera vez acumula todo este material que venía de atrás, ya que con la Comisión de Codificación se ha conseguido, señor ministro, algo muy positivo, tener una unidad de procedimiento, tener una unidad legal de disciplina y de asistencia. Estos son los aspectos de mayor garantía.

Quiero reconocer el buen entendimiento y acogida que las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria han tenido en el Grupo Parlamentario Popular, de lo que quiero dejar aquí constancia. También quiero dejar constancia del entendimiento que ha habido por parte del Ministerio de Justicia, señor ministro, porque ha dado aquí con esto una muestra de diálogo, de mesa redonda. Se ha tardado mucho, pero se ha trabajado muy bien para madurar con reflexión y con consenso en una mesa redonda. Quiero reconocer aquí la posición dialogante y receptiva de su ministerio, de usted mismo, señor ministro, y también de todo el personal de su departamento, encabezado por el señor Catalá, secretario de Estado. También a nuestro letrado de Comisión, a don Carlos Gutiérrez, que ha sabido hilvanar multitud de ideas que hemos ido dándole en la medida en que creíamos que era necesaria una instrumentalización. Ha hecho honor a la calidad de los letrados de esta casa en el ejercicio de su profesión, lo que nos permite hoy votar con satisfacción —queremos compartir con usted, señor ministro, nuestra satisfacción—, porque da gusto sentirse cómodo con una ley tan dialogada, tan concursada, porque esto es todo lo contrario de una quiebra, es una unidad jurídica verdaderamente encomiable, de la cual esta casa legisladora puede sentirse satisfecha así como los grupos que hemos colaborado con usted.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la señora Uría tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, como amante que soy de los ritos, de las buenas formas, le agradezco el gesto que ha tenido de estar presente en la Cámara en este debate y de haber salido a la tribuna a presentar el juicio que le merecía cómo ha quedado el dictamen en Comisión. Usted dice que es gesto habitual. La verdad, señor ministro, siendo sinceros, no lo es. Y dada la importancia del texto que aprobamos, le repito, el gesto, desde nuestra perspectiva, es de agradecer.

Comenzaré refiriéndome a la primera de las dos leyes que hoy vemos, que es la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que tiene referencia con la modificación que se efectúa después de la ley concursal. Desde la perspectiva del grupo al que pertenezco, tenía inicialmente un defecto grave que hicimos notar en nuestra enmienda número 18 que, sin embargo, tuvo enseguida acogida por parte de las demás formaciones políticas, por parte del equipo del Gobierno y sobre todo de la promoción mayoritaria, en la que objetábamos que nos parecía excesivo el tratamiento que se daba de limitación de derechos, así lo interpretábamos nosotros, respecto del derecho a la libertad o el derecho a las comunicaciones, en relación con una persona a la que no se le imputaba conducta delictiva alguna, sino que simplemente se encontraba en la situación de que pudiera ser declarado en concurso. La falta de garantías en relación con la forma que se articulaba nos parecía que era absolutamente contraria a la doctrina del Tribunal Constitucional en esta materia y propusimos modificaciones al respecto que, si no en su literalidad, sí en su espíritu han tenido debida acogida en el texto que finalmente ha quedado plasmado en la ley orgánica.

Pretendíamos también alguna modificación en relación con el arresto domiciliario y me permito nuevamente llamar la atención de SS.SS. respecto de esta cuestión para que tengamos en cuenta cómo evoluciona esta ley en relación con la que luego veremos de prisión provisional, puesto que el proyecto de ley que hoy nos presenta el Gobierno y que será luego objeto de debate de totalidad, reduce la posibilidad de la medida cautelar de prisión provisional para aquellos casos en que la edad o la enfermedad así lo aconsejen. Si hay que añadir en aquel texto también las posibilidades de que un ciudadano se encuentre sometido a un procedimiento concursal, deberemos tenerlo en cuenta o traer aquí esas especiales circunstancias que el otro proyecto de norma contempla.

En cuanto a las demás cuestiones, lo que hace referencia a la planta judicial, al sistema de formación de los magistrados que se articula, mi formación política no ha tenido objeción ninguna y dará su voto favorable a al totalidad del texto, tal y cómo ha quedado aprobado, si bien es sensible a la queja que desde el Grupo Catalán de Convergència i Unió se hacía a ese cierto monopolio del juzgado de marca que radica únicamente en Alicante, pretensión que en algún otro momento alentamos respecto de otras zonas geográficas. Sí nos gustaría, y por eso lo pedimos desde aquí al ministerio, que es a quien le corresponde la dación de medios, o a las comunidades autónomas que tengan competencia para ello y al Consejo en lo que hace referencia a la formación de los profesionales, que para cuando se produzca la entrada en vigor de la ley ni siquiera sea necesaria la utilización de la disposición transitoria que se articula, porque ello supondría que se había sido capaz de poner en marcha tanto la preparación como el número suficiente de juzgados, para que el novedoso proyecto que ahora aprobamos como ley sustantiva tenga también, en lo procesal y en los medios personales y materiales, la necesaria cobertura.

Respecto de lo que es el texto concreto de la ley concursal, ya el proyecto tuvo el juicio favorable de la formación política a la que represento, llegamos a la convicción de que se hacía eco de una corriente mayoritaria de aceptación de esta reforma por muchas razones, pero principalmente por la conveniencia de actualizar y modernizar esta parte del ordenamiento jurídico de la que nos acordamos lamentablemente cuando las cosas vienen mal dadas, por decirlo en lenguaje coloquial, cuando emergen los ciclos económicos negativos y comienzan a exteriorizarse los supuestos de crisis empresariales Que el texto se presente como garantista y como conservador de la empresa nos pareció siempre bien, pero que el texto no pretenda ser redentorista nos gustó también desde el principio. El texto tiene el mérito, y así lo manifestamos el día que fue tomado en consideración o debatido en su totalidad, de que no representa en su conjunto una opción puntual de una determinada política legislativa. Creemos que es fruto de un amplio debate que ha atravesado varias legislaturas y que se ha ido retroalimentando hasta llegar a ser el texto que el Gobierno ahora ha plasmado en esta opción como cierre final. Es preciso recordar la labor realizada por la Comisión de Codificación, por el anterior equipo que formaba parte del Ministerio de Justicia, junto al equipo actual, porque todos ellos han tenido su parte de colaboración en lo que ha sido el devenir del texto de la norma.

Este bagaje, unido, por otra parte, a la complejidad y extraordinaria transformación del ordenamiento que se propicia, ha hecho necesaria una larga tramitación proclive al intercambio de pareceres desde las distintas opciones ideológicas y también técnicas, que en todo caso ha sido respetuosa con el indicador de que no se trata de una legislación dinámica que pretendamos que sea pensada sin perjuicio de una futura transformación, sino que es una legislación con clara vocación estática y, por tanto, muy necesitada de ser aprobada con el máximo consenso.

Es aquí el momento de rendir tributo a la actitud manifestada por todos los portavoces de los grupos políticos. Lo dije así en Comisión y suscitó algunas quejas por parte del Grupo Socialista, pero creo que el grupo que estaba en condiciones de aceptar las enmiendas del resto y de ser quien dirigía el debate ha sido el Grupo Popular, y quienes han sido ponentes en nombre de esta formación política tienen en este momento nuestro reconocimiento, ello sí, sin que deje de hacerme eco del buen clima que ha reinado en toda la tramitación de la norma con los ponentes de todas las formaciones políticas.

Nosotros encontramos ya desde el principio escasos aspectos que enmendar, sin perjuicio de la atención especial que nos merecieron determinados temas referidos a asuntos procesales. La queja desde los sectores sociales o lo referido a cómo quedaba la parte social en el texto del proyecto era también objeto de comentarios por nuestra parte, pero sobre todo nos había preocupado de manera singular la regulación de la ley complementaria, a la que ya me he referido antes, en cuanto podía tocar o violentar derechos fundamentales. El primer aspecto que nos importó es el relacionado con la opinión favorable a la creación de los juzgados especiales y a la vis atractiva que se atribuye a los mismos, sobre todo a lo relacionado con el concurso, cuestión congruente con la reducción de figuras tradicionalmente dispersas y ahora aglutinadas con la identificación individual del concurso como proceso único y como mecanismo clave para dilucidar una opción fundamental sobre el eterno dilema del tratamiento de la insolvencia versus continuidad de la empresa, mantenimiento de la empresa, mantenimiento de los puestos de trabajo, como norte deseable.

Vimos con preocupación la cierta falta de precisión técnica y de claridad para fijar la jurisdicción única y poder interpretar que todas las cuestiones relacionadas con el concurso deben volcarse sobre esa exclusividad, pues de otro modo nunca podrá ser real la intención de primar el debate y la decisión sobre la continuidad de la empresa, anteponiéndola incluso a los tratamientos específicos de la situación final liquidatoria que se produce en un segundo plano posterior, una vez abandonada la posibilidad de recuperar la actividad económica en crisis. El juego de los artículos 7 y 8 en relación con las acciones sociales parece que ahora ha quedado relativamente más claro y podemos considerarnos satisfechos en cuanto a que queda claro que lo que se pretendía atraer sobre el concurso eran las acciones de carácter colectivo dejando para otras áreas las acciones individuales de los trabajadores. De la misma manera que nos satisface que lo que pretendíamos introducir como principios inspiradores del derecho laboral que recogen las sentencias del Tribunal Constitucional 3/1983 y 121/1991, el carácter igualador y compensador de las desigualdades sociales que puede tener el derecho laboral, ha quedado también plasmado y especificado en preceptos concretos del texto.

Una parte que nos ha dado singular guerra a los ponentes, por decirlo también en lenguaje coloquial, ha sido lo que hace referencia a cómo iba a articularse el Colegio de administradores, la administración del concurso, ya que, justo también es decirlo, además de intentar conseguir algo que fuese técnicamente correcto, que resultase operativo de cara a la finalidad que se propone, había también que atender a los intereses legítimos de distintas corporaciones profesionales. El texto del artículo 26, todos los señores ponentes lo conocen, nos ha dado mucha guerra y desde la perspectiva de la formación política a la que yo represento se ha conseguido un cierto equilibrio que esperamos logre mantenerse y además satisfaga —ese es nuestro deseo por lo menos— a las corporaciones profesionales que nos han trasladado sus inquietudes. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La paz social conseguida en relación con cómo quedaban en el proyecto los derechos de los trabajadores o la situación de la Audiencia respecto de los representantes de la parte social de la empresa, creemos que finalmente ha quedado plasmado en un texto acordado respecto de los artículos 63, 90 y 192, que si bien no resultan todo lo claros que sería deseable, sí han conseguido apaciguar, al menos temporalmente, este aspecto problemático del texto de la norma. Si bien hay que decir también desde ahora que desde distintas formaciones sindicales se pretende dar alguna vuelta de tuerca más, sugiriéndonos ya posibles textos distintos, en la línea por ellos pretendida respecto de la tramitación en el Senado sobre los que mi formación política de momento no adelanta juicios pero, en todo caso, le gustaría que de introducirse lo sean con el consenso de todos. Por lo demás, el trato que se da a los salarios e indemnizaciones de los trabajadores a través del artículo 90 nos parece que ha quedado correcto respecto de lo que es de justicia en un procedimiento de este estilo y también mi formación política se felicita por ello.

Llegamos a este trámite, señorías, con un número escasísimo de enmiendas, todas ellas de índole muy técnica, y no perdemos la esperanza de que tengan algún grado de aceptación todavía en el Senado. La enmienda número 125 no es más que la plasmación de la fe que esta diputada sostiene siempre en el Poder Judicial. Nos parece que no hay por qué privar al juez de la posibilidad de iniciar de oficio un procedimiento de este estilo si por el conocimiento de otros procedimientos referidos al mismo deudor tuviese la certeza de que lo correcto en este caso es iniciar un procedimiento de esta índole. Se refiere, repito, únicamente a la posibilidad de inicio de oficio del procedimiento concursal.

La enmienda número 128 sí que es un prurito técnico. Creemos que lo correcto es hablar de extensión de la competencia y no de extensión de la jurisdicción, como hace el texto. Pero no hemos conseguido doblegar la voluntad ni del grupo mayoritario ni tampoco de la Comisión de Codificación. Pese a ello, seguimos empeñados en que nuestra expresión es la correcta, si se me permite seguir con esta terquedad.

Las enmiendas números 130 y 147 sólo pretenden que se haga eco el texto de la existencia de boletines oficiales provinciales cuando no son una antigualla. Muy recientemente han sido objeto de nueva regulación y además tienen un reconocido arraigo en ser elemento de publicidad de cuestiones referidas a concursos o situaciones de quiebra, con lo cual no nos parece razonable que queden totalmente al margen de la publicidad respecto de estos procedimientos, repito, si resultase que se pretende que desaparezcan. Pero existen y recientemente ha sido actualizada su regulación, dándoles además determinados contenidos en aquellas comunidades autónomas que son uniprovinciales, adecuándolos a la existencia de la realidad autonómica de esta índole.

En cuanto a la enmienda número 138, nos parecía fundamental introducir en el texto cuando menos un esbozo, un atisbo o un catálogo de aquellas funciones a las que se tenían que dedicar quienes fuesen los administradores del concurso. No se ha considerado conveniente por la ponencia ni por la Comisión, pero nosotros seguiremos intentándolo.

La enmienda 140 sólo pretende que la posibilidad de las ejecuciones de garantía real puedan continuar, a pesar de haberse declarado la situación concursal, pero sin que ello impida lo que es elemento fundamental o por lo menos norte esencial del proyecto de norma que estamos abordando, que es el no impedir la continuidad de la actividad empresarial. La enmienda 147 es idéntica en cuanto a la publicidad a la que ya me he referido. Sólo me queda referirme a la enmienda 152, en la que pretendemos evitar la enajenación directa de los bienes, queriendo que la subasta pública agote todas sus posibilidades como medio inherente a la venta del patrimonio que esté en trance de liquidación. Nos hacemos fuertes en esta postura porque nos parece que es mucho más sensato que la enajenación directa que en el texto se pretende como posible.

Señorías, mi grupo se felicita del alto consenso alcanzado, se felicita también del tenor literal, de cómo ha quedado finalmente el dictamen aprobado en Comisión y es su voluntad que, tal y como se indicaba en la memoria que trajo el Gobierno a la Cámara, con la ley que ahora remitimos al Senado logremos modernizar el ordenamiento concursal, superar la diversidad de instituciones concursales, simplificar el procedimiento hasta ahora vigente, evitar que se considere la situación concursal en el ámbito mercantil como algo cuasi sancionador, cuando es nada más que una vicisitud de una situación empresarial, salvo que concurran otros elementos que incidan en el campo del Código Penal y entren en lo delictivo, dotar al juez de apoyos y de conocimientos técnicos tan necesarios para este tipo de procedimientos, reforzar el principio de que el juez del concurso conoce de todas las deudas y de todas las incidencias, actuar ante las crisis con prontitud, eficacia y economía, reduciendo la repercusión económica sobre los afectados y el alto coste que los procesos concursales están teniendo para la economía. Si a ello además se une nuestro deseo de contribuir con estos cambios profundos e incisivos al dinamismo de nuestra sociedad y de nuestra económica, la formación política a la que pertenezco se felicitará y desde ahora ya adelanto que daremos nuestro voto favorable a ambos textos, al de la ley orgánica y al de la ley ordinaria, en los términos que han quedado determinados en mi exposición.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señor ministro, en primer lugar, como decía la diputada doña Margarita Uría, quiero agradecer su presencia aquí durante este trámite.

En segundo lugar, antes de empezar me comentaba el diputado señor Barrero si yo también iba a estar en la fase de loa. Hay fase de loa y fase de no loa. **(El señor ministro de Justicia, Michavila Núñez: ¿Es que está prohibido?)** Perdone que no me haya traído el botafumeiro, por razones obvias. La verdad es que lo tenían ustedes muy fácil. De la misma manera que los primeros alcaldes democráticos en el año 1979 lo tuvieron muy fácil para arreglar ciudades que llevaban cientos de años sin arreglarse, ustedes, repito, lo tenían muy fácil para entrar en un cuerpo legal —nunca mejor dicho lo de cuerpo, porque tenía miembros por todos los sitios— que casi desde los tiempos de Fernando VII y la década ominosa no se había tocado, y que si alguna vez se había tocado y se había mejorado había sido por cuestiones meramente coyunturales que luego se convirtieron en plenamente estructurales. Por tanto, ustedes lo tenían fácil, pero eso no les quita el mérito de haber hecho una ley moderna, interesante y bastante consensuada, que ha mejorado mucho el primer texto. Estamos informados de las negociaciones con los sindicatos de clase y me consta que han salido relativamente satisfechos. Por tanto, a mí no me importa en ese momento poner la loa, luego en la siguiente le quitaré la loa, eso está clarísimo.

Nosotros ya hemos anunciado a los servicios de la Cámara que, aparte de las enmiendas que retiramos con anterioridad, también vamos a retirar las números 48, 56, 61, 62, 63, 64, 77, 81 y 83. ¿Dónde nos mantenemos ligeramente atrincherados, sin utilizar un argot que suene a cuestiones bélicas? Decía el ministro en su intervención, creo que con razón, que hay que acabar con aquella vieja técnica de esto va mal, obrero u obrera coge el dinero y corre. Bien, entiendo que hay elementos para ello. Pero nosotros creemos, desde nuestro modesto análisis, que quedan todavía determinadas decisiones que se inician y que ponen en peligro, en cuestión o casi en insolvencia este puesto de trabajo por iniciativa meramente del propio deudor. Nosotros mantenemos por ejemplo la enmienda 46 al artículo 3.2. ¿Qué pretendemos? Evitar que la mera solicitud del deudor acarree de manera automática la declaración de la situación concursal, con los drásticos efectos que ello supone, señorías, para todos los acreedores y en particular para los trabajadores. Para nosotros es necesario establecer medidas que garanticen el cumplimiento del presupuesto objetivo del concurso para que el mismo sea declarado sin que pueda identificarse con la mera voluntad del propio deudor.

Mantenemos también la enmienda 47, que creemos que es importante. Si bien el artículo 5.2 ha tenido algunas mejoras, nosotros planteamos que es conveniente que junto a los otros documentos que son necesarios para iniciar el trámite haya un informe suscrito por un auditor de cuentas, economista o profesor mercantil colegiado, con una experiencia profesional de al menos 10 años de ejercicio efectivo, en el que se constate la existencia de una situación de insolvencia actual o inminente de acuerdo con la situación económica y financiera del deudor. ¿Por qué? Porque si uno va al artículo 5, ve que el catálogo de documentos son documentos que pone el deudor sobre la mesa; no hay en ningún momento, de cara al juez o a la juez que va a tomar la decisión, ningún informe contradictorio y ni el juez o la juez ni su equipo posiblemente dispongan de la formación adecuada en un momento determinado para tener suficiente criterio para solventar una decisión de este tipo. Por ello nosotros pedíamos que a fin de complementar la información que haya de tener el juez para la declaración del concurso no es posible que la misma se limite a la remisión de una serie de documentación sin garantías sobre su solvencia técnica elaborada por el propio deudor y respecto a la cual el órgano judicial puede tener serias dificultades para decidir sobre la concurrencia del presupuesto objeto de concurso, dado que dicha declaración no se realiza con ningún trámite contradictorio. Es necesario asegurar, por tanto, la concurrencia de la situación de la insolvencia actual o inminente a partir de un informe suscrito por un experto independiente, todo ello, señorías, sin lanzar dispendio de crecimiento funcionarial, como cautelarmente el ministro ha expuesto en su intervención y ha estado presente durante todo el debate de tramitación de este texto.

También mantenemos la enmienda número 49. Nosotros planteamos, con referencia al artículo 7, que cuando se hable de la referencia a la actuación competencial del juez del concurso sea solamente a las acciones sociales que tengan por objeto la suspensión del contrato de alta dirección. Entendemos que la atribución de competencias al juez del concurso para conocer de las acciones sociales que tengan por objeto la extinción, modificación o suspensión colectiva de los contratos de trabajo en los que sea empleador el concursado supone desconocer los principios inspiradores de la ordenación normativa estatutaria y del proceso laboral que da una respuesta más adecuada a los problemas laborales mediante un órgano especializado y unos principios procesales adaptados a la naturaleza de las controversias laborales.

En ese mismo orden, pero sin hacer mucha mención, hemos mantenido la enmienda 54, aunque indiscutiblemente lo hemos hecho para dejar una referencia, puesto que hemos retirado la 55, 56, 57, 58 y 59, que eran de supresión, porque nosotros planteábamos que se creara un cuerpo de peritos mercantiles judiciales integrado por funcionarios de carrera. Como decía el ministro, no es cuestión de aumentar los gastos públicos —no voy a entrar en esa discusión puesto que será motivo de otro debate sobre dónde no se pueden aumentar los gastos públicos y dónde desgraciadamente se están aumentando—, pero no creo que se hunda la economía española en este momento por la creación de ese cuerpo de peritos mercantiles. No obstante, en aras de un mejor encuentro, entendemos que vale el acuerdo alcanzado pero mantenemos esa enmienda como referencia.

También mantenemos la enmienda número 71, que modifica el artículo 49, los nuevos juicios declaratorios, porque entendemos que, como ha sido reconocido por el Tribunal Constitucional en la sentencia 3/83 y en la 125/91, el derecho laboral tiene un específico carácter compensador e igualador de las desigualdades sociales, a cuyo efecto no sólo sirven las normas sustantivas sino las procesales, por lo que a nuestro entender, en concordancia con las enmiendas anteriores, el artículo 49 debe ser redactado en los términos que se propone para que los trabajadores y las trabajadoras de la empresa en concurso no se vean desplazados de las garantías sustantivas y vías de defensa procesal que otorga al resto de los trabajadores el derecho laboral. Por otra parte —y en consonancia con enmiendas anteriores— se protegen las competencias de los jueces civiles en materia declarativa.

Mantenemos otra serie de enmiendas, señorías. En la enmienda al artículo 75.3 se plantea la cuestión de los titulares de créditos con privilegios sobre buques o aeronaves. Señorías, entendemos que el principio de universalidad del concurso opera también en las empresas dedicadas a la construcción o explotación de buques o aeronaves, pues de admitir que los acreedores con privilegios sobre tales bienes puedan ejecutar al margen del concurso, se desnaturalizaría por completo uno de los objetivos fundamentales perseguidos por la nueva ordenación concursal.

Termino, señorías, esperando, a la vista del compromiso habido con distintas organizaciones y con grupos parlamentarios, que este texto sea asimismo mejorado aún más en el trámite del Senado. Quiero anunciar que, de salida, mi grupo parlamentario va a mantener sus enmiendas y va a votar a favor de las mismas, pero indiscutiblemente va a votar a favor del texto. Como decía antes, ya es un buen texto y puede mejorarse en el Senado. Sobre todo, señorías, el Ministerio de Justicia y el señor ministro en este caso han sido preignacianos de Loyola; decía san Ignacio de Loyola aquello de en tiempo de turbación no hacer mudanzas, pero como este texto estaba trabajándose antes de la turbación, era una mudanza necesaria. Desgraciadamente y a la vista de la inflexión y de la involución económica que se va a producir —no igualitaria, porque va a ser por sectores y por territorios y algunos de los sectores se están viendo afectados ya— en virtud de la guerra, del conflicto y del posconflicto bélico, es de saludar, como mal menor —aunque nunca existe el mal menor, como no existe la muerte pequeña—, que cuando empiecen a quebrar empresas en virtud de la involución económica producida por este desastre tengan por lo menos una legislación medianamente moderna.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, también sería faltar a la justicia si no empezara mi intervención reconociendo la flexibilidad y el buen hacer que ha tenido a lo largo de esta tramitación parlamentaria el Ministerio de Justicia y por descontado el señor ministro, el grupo parlamentario que apoya al Gobierno, el propio equipo del Ministerio de Justicia que ha participado más directamente en esta negociación, dirigido por Alberto Palomar, la propia intervención del letrado Carlos Gutiérrez, así como la generosidad del resto de los grupos parlamentarios. Creo que ha sido una buena tramitación y una buena negociación. Tenemos que perseverar en la tramitación parlamentaria en el Senado, pero mi grupo se manifiesta satisfecho, en primer lugar por lo que le ha reportado esta tramitación parlamentaria. Habíamos presentado muchas enmiendas a la ley concursal, unas 180, y de ellas nos han sido admitidas en su literalidad 64, parcialmente podríamos llegar a 80 y si tuviésemos en cuenta las de la ley orgánica pasaríamos de las 90 enmiendas. Por tanto, lo decimos, en primer lugar, como beneficiarios de ese buen hacer y de esa flexibilidad del ministerio y del resto de los grupos parlamentarios; también porque creo que así es como conviene tramitar las leyes y la prueba de ello es la paz con la que este debate se produce en el día de hoy.

Después de este prolegómeno, lo que incumbe ahora es entrar a sostener las enmiendas que mi grupo parlamentario mantiene vivas tanto a la ley orgánica como a la propia ley concursal. En cuanto a la ley orgánica, mi grupo se muestra satisfecho por el grado de incorporación de sus enmiendas. Han sido aceptadas aquellas que pretendían que la limitación de los derechos y facultades de los administradores de las compañías en los supuestos de declaración de concurso fuese una potestad del juez y no tuviese carácter preceptivo. También ha sido aceptado —y aquí quiero reconocer el mérito de la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, Margarita Uría— que los aspectos procedimentales en cuanto a esta limitación de derecho se puedan considerar ajustados plenamente a los derechos, a la tutela judicial efectiva y a la propia libertad de comunicaciones y a los derechos que se configuran en los artículos

17, 18 y 19 de nuestra propia Constitución. Igualmente ocurre en cuanto a las competencias de los juzgados de lo mercantil, en la atribución de la competencia en materia arbitral, siempre y cuando este arbitraje recaiga sobre materias que también competen a los propios juzgados de lo mercantil. Asimismo, no derogar el artículo 260 del Código Penal, a pesar de lo que se contemplaba inicialmente en el proyecto, es algo que nos llena de satisfacción. Nos llena de satisfacción, en primer lugar, la propia existencia de los juzgados de lo mercantil, pero posteriormente el hecho de que se hayan establecido, y así llega hoy el proyecto de ley al Congreso, cuáles son los criterios para atribuir competencia territorial a estos juzgados de lo mercantil. Quiero indicar a SS.SS. que en el proyecto que llegó a esta Cámara el planteamiento inicial era atribuir a los juzgados de lo mercantil una competencia provincial, estableciendo siempre la excepción de que pudiera haber algún juzgado de lo mercantil con competencia para más de una provincia y de la misma manera un juzgado de lo mercantil con competencia infraprovincial. Sin embargo, nosotros teníamos un gran interés en que se fijasen cuáles son los criterios para la creación de juzgados de lo mercantil con competencia inferior a la provincia. De ahí que el hecho de que se haya incorporado también la enmienda de mi grupo parlamentario que pretende vincular la creación de estos juzgados de lo mercantil con competencia infraprovincial a datos como son la población, la existencia de núcleos industriales o mercantiles y la propia actividad económica es algo que nos llena de satisfacción y que nos permite sostener aquí y ahora que estableciendo esos criterios y haciendo justicia a estos criterios no será muy difícil que algunos partidos judiciales de mi circunscripción, como pueden ser los de Sabadell, Tarrasa, Mataró o Manresa, puedan contar en su día con un juzgado de lo mercantil. De ahí también que debamos manifestar la satisfacción por la supresión de una doble transitoriedad que en principio establecía la ley y que, por tanto, se haya admitido la enmienda de Convergència i Unió a las disposiciones transitorias de esta ley orgánica que permite que, hasta que se constituyan los 62 juzgados de lo mercantil previstos, mantengan competencia en esta materia los juzgados de primera instancia e instrucción o los juzgados de primera instancia que en estos momentos están conociendo de la materia civil, de la materia que les afecta, y que incluso las salas de gobierno de los tribunales superiores de justicia puedan atribuir en cada partido judicial a uno de estos juzgados la competencia que resultará propia de los juzgados de lo mercantil. Esto es algo que permitirá conocer precisamente cuál es el grado de competencia, cuál es el número de asuntos que existen en cada circunscripción y posteriormente determinar la conveniencia de que exista o no un juzgado de lo mercantil.

Todo ello nos gusta. Sin embargo, en materia de ley orgánica mantenemos algunas objeciones, que se refieren fundamentalmente a esta atribución de la competencia en materia de marca comunitaria, y no sólo de marca comunitaria, sino que el Grupo Parlamentario Popular ha aprovechado la tramitación parlamentaria para incluir el diseño comunitario, a los juzgados de lo mercantil de Alicante y en vía de apelación a la Audiencia Provincial de Alicante. Ya dijimos en su día que esto no nos parece en modo alguno solución, que tiene amparo formal, pero desde luego un amparo muy discutible, en los planteamientos de la Unión Europea que señalan que los tribunales competentes en materia de marca comunitaria deben ser el menor número posible, pero quiero reiterar aquí lo que dije en el debate de totalidad. Ese número menor posible puede pasar de la cifra de uno, que es el que establece Reino Unido, a la cifra de 17, que es la que existe en la República Federal de Alemania, que tiene un tribunal de marca comunitaria por cada uno de los länder. Mi grupo entiende que la estructura territorial y la división del poder del Estado autonómico español tienen bastante más que ver —desde luego, nunca se le cae de la boca al Grupo Parlamentario Popular esta comparación— con la situación de Alemania que con la de Reino Unido y por lo tanto nosotros aspirábamos y aspiramos a que exista un juzgado de marca comunitaria, un juzgado de lo mercantil competente en materia de marca comunitaria por cada tribunal superior de justicia. El lunes tendremos ocasión de aprobar en Comisión el proyecto de ley de diseño industrial. La alternativa a estas enmiendas que hemos presentado en materia de marca comunitaria o, mejor dicho, lo subsidiario a este planteamiento es que si corresponde a Alicante, por la existencia allí de la OAMI, resolver los pleitos en materia de marca comunitaria, que arrastran temas acumulados, como competencia desleal y de otras características, debiera corresponder a los juzgados de Barcelona por un motivo similar conocer de los recursos en materia de dibujos y diseños industriales, ya que, precisamente, Barcelona es la capital en este caso del diseño y del dibujo industrial.

En materia de ley orgánica, hemos presentado alguna enmienda menor. Entendemos que atribuir a los juzgados de lo mercantil la competencia en materia de transportes debe ser salvaguardando la competencia de otras jurisdicciones para conflictos entre el usuario y el propio transportista, competencia de la que gozará la jurisdicción ordinaria o en su caso la jurisdicción contencioso-administrativa. Por lo demás, tenemos algunas otras enmiendas que podríamos considerar de orden menor, puesto que no afectan tanto al núcleo del proceso en materia de ley orgánica.

Más enmiendas, sin lugar a dudas, hemos presentado a la ley concursal propiamente dicha. Tampoco quiero empezar en este caso mi intervención sin anunciar que retiro las números 497 y 507 y que en negociaciones que sostuve en el día de ayer hemos llegado a algunos acuerdos transaccionales que, por razones de

secretaría, entre comillas, no podrán ser sometidos a votación en el día de hoy, pero que constituyen acuerdos que tendrán plena vigencia en el Senado y que en todo caso iré anunciando con posterioridad. Ciertamente, la retirada de las enmiendas 497 y 507 tiene que ver con la modificación que sufren aquellos créditos de la Hacienda pública derivados de retenciones o repercusiones. Como saben SS.SS., se pretendía atribuir en el proyecto un derecho de separación a la Hacienda pública respecto de aquellas cantidades que hubieran debido ser retenidas o repercutidas por el concursado. El acuerdo al que al final llegamos los grupos consiste en la eliminación de ese derecho de separación y llevarlo a la categoría de crédito con privilegio general, excluyendo las cantidades que hubieran debido repercutirse, por tanto manteniendo pura y simplemente como crédito con privilegio general las cantidades que se hubieran debido retener. Si eliminando la naturaleza del derecho de separación y configurándolo como un crédito de privilegio general se mantuviese la enmienda que hace referencia a las cantidades efectivamente retenidas, se produciría un vacío, un hueco importante a efectos de la Hacienda pública que, por la aplicación del principio de elevación al íntegro, debiera dar por retenidas cantidades que no han sido retenidas sin que posteriormente pudiera dirigirse en el seno del procedimiento concursal contra aquella persona que debió practicar las retenciones y no lo hizo. Por tanto, cambiando la naturaleza del crédito derivado de cantidades que debieron retenerse, correspondía, y por eso procedo a efectuarlo, retirar las enmiendas números 497 y 507.

En cualquier caso y yendo ya por orden, mantenemos algunas enmiendas importantes al título I de la ley. No quiero dejar de reconocer que se han incorporado planteamientos de Convergència i Unió a este título en cuanto a la declaración de concurso: la necesidad de la acreditación de la situación de insolvencia, bien sea cuando se trate de solicitud de concurso voluntario o de concurso necesario; la concreción de supuestos de insolvencia inminente; la existencia de plazos para entender producida esa insolvencia y sobre todo la reducción de estos plazos, los cuales al final se acaban configurando de tres meses, tanto de impago de créditos de la Tesorería General de la Seguridad Social como de la Hacienda pública, de los trabajadores y de otros conceptos. Así pues, el anticipo de la situación de solvencia y la imposibilidad de anticipar también la declaración del concurso y por tanto garantizar la existencia de una masa suficiente es algo que se ha podido incorporar al proyecto a través, entre otras, de enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Sin embargo, todavía mantenemos un conjunto importante de enmiendas, que en este caso tienen un carácter transversal referente a la competencia de los secretarios judiciales. Nosotros pretendíamos que la intervención de los secretarios judiciales en los procesos concursales fuese una participación importante sobre la base de las diligencias de ordenación y de las propuestas de resolución. No ha sido ese el criterio de la mayoría y, sin necesidad de proceder a la defensa puntual de cada una, sí quiero decir que mantenemos estas enmiendas, que son las números 425, 429 a 431, 449, 451, 523, 526, 555 y 565.

Pretendíamos también, y para ello hemos presentado una serie de enmiendas de carácter transversal, reforzar la publicidad en el concurso y reforzar la publicidad de las insolvencias. Uno de estos objetivos se pretendía cubrir a través de la enmienda 415, que permitiría acceder a los diversos registros públicos, en unos casos el registro civil, en otros casos el mercantil o el de la propiedad, la situación de insolvencia, el intento de ejecuciones frustradas contra personas que se encuentran en esa situación de concurso.

Asimismo pretendíamos mantener la declaración de oficio del concurso. Ese es el sentido de nuestra enmienda 416. Se ha avanzado algo y eso se puede reconocer a lo largo de la tramitación parlamentaria, porque se permite, se establece la previsión de que en aquellos supuestos en los que el fiscal esté ejercitando acciones por un delito socioeconómico pueda solicitar la comunicación de ese proceso penal al juez que está tramitando el concurso, así como poner en conocimiento de los perjudicados por el delito socioeconómico la existencia de un proceso concursal al que puedan comparecer. En cualquier caso, nos parece insuficiente, de la misma manera que discrepamos del hecho de que se haya retirado del proyecto de ley, entre las deudas significativas cuyo imcumplimiento por un periodo de tres meses permite, faculta o da indicio de la existencia de esa situación de concurso, las deudas derivadas de contratos de arrendamiento o de *leasing*.

Mi grupo parlamentario echa a faltar en este título I del procedimiento concursal la potenciación de la figura de determinados profesionales, así como también del acervo documental que debiera permitir, por un lado, al juez tener por acreditada la insolvencia y, por tanto, garantizar tanto el rechazo como la admisión a trámite de la solicitud, como también avanzar notablemente en fases posteriores del concurso. De ahí que mi grupo parlamentario mantenga la enmienda 419 en los supuestos de concurso voluntario; por tanto, la exigencia de que la memoria sea preparada por un auditor.

Con la misma filosofía con que se aprobó la Ley de Enjuiciamiento Civil, el hecho de que los informes y los dictámenes se adjunten ya a los escritos de solicitud, bien sea de concurso necesario, bien de concurso voluntario, el hecho de que estos informes, estas memorias, estos documentos estén preparados por personal cualificado es algo que entendemos de una gran importancia para garantizar la correcta tramitación del concurso. Eso es lo que pretendíamos a través de las enmiendas 419, 420 y 423, que, por lo demás, no hacen sino trasladar alguno de los planteamientos de la Ley de Enjuiciamiento Civil a la ley concursal.

No nos gusta, y por eso lo habíamos enmendado, el planteamiento de que pueda enervarse el concurso con la acreditación de la existencia de bienes o de la solvencia patrimonial. Un deudor que deja de cumplir con sus acreedores no puede pretender salir —perdónenme la expresión coloquial— de rositas de esta situación, simplemente acreditando la existencia de bienes. Podemos llegar a entender que en ese caso se archive el concurso, pero ha de ser con una clara exigencia e imposición de responsabilidad al deudor. No puede jugarse al gato y al ratón con los acreedores, de la misma manera que nos parece que podría fundamentar mala práctica, y ahí es donde ayer avanzamos con una transaccional que pactamos con el Grupo Parlamentario Popular que se pueda enervar la declaración del concurso pagando al acreedor instante. No puede ser la solicitud de concurso una vía privilegiada para el cobro de los créditos. Por tanto, si el fundamento del concurso es la pluralidad de acreedores, no puede archivarse la solicitud simplemente pagando a un acreedor que insta. Un acreedor que insta no es la base del concurso; la base del concurso es la existencia de pluralidad de acreedores; de ahí que en este caso deba, y este es el sentido de la transacción, ponerse en conocimiento del resto de los acreedores esa circunstancia, el hecho de que, en virtud del carácter rogado, el instante ya ha desistido del concurso, para que el resto de los acreedores esté en condiciones de proceder a sostener el procedimiento concursal. En ese caso podríamos salir adelante a través de esa transacción. Por lo demás, pretendíamos obviamente la potenciación de los medios telemáticos, tanto en la publicación como en las comunicaciones personales.

También sostenemos la enmienda 437 que, del mismo modo que se nos admitió la enmienda 426 al artículo 12, pretende que se comunique a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la declaración de concurso de una compañía que tiene valores emitidos a cotización oficial en el mercado secundario. Parece lógico y creo que es algo que también pudimos convenir ayer con el grupo mayoritario.

Pasando ya al título II, que en este caso creo que tiene más importancia, quiero hacer algún hincapié en la administración concursal. El planteamiento de mi grupo parlamentario respecto de la administración concursal es que esta debiera recaer en un abogado, un auditor y un economista o un titular mercantil. El sentido para nosotros es perfectamente claro: la misión del abogado puede ser imprescindible en el ejercicio de acciones, de tramitación de créditos o de calificación del concurso; la misión del auditor es un aspecto fundamental de cara a la contabilidad y la función propia de auditoría y la función del economista de cara a los planes de viabilidad y su evaluación. De ahí que entendiéramos que sí debiera configurarse la administración concursal acompañada de un comité concursal en el que estuviesen representados los acreedores. No ha sido esa la posición del grupo mayoritario. Debo decir que se ha producido una aproximación. El hecho de que en aquellos supuestos en los que el acreedor no sea una persona física que pretende comparecer en la administración concursal por sí misma deba procederse al nombramiento de un auditor economista o titular mercantil desde luego que lo aproxima, pero para nosotros debo decirles que sigue siendo insuficiente. De la misma manera que no deja de ser una aproximación a nuestras exigencias de cualificación de experiencia en el sector y de cualificación controlada por los colegios profesionales el hecho de que se haya establecido en el proyecto que para la inclusión en la lista del registro oficial de auditores forenses o en el colegio correspondiente deba acreditarse un compromiso de formación. Por descontado que de lo que estamos aquí hablando es de que para estar en esa lista se tiene que tener formación y cualificación certificada por el colegio y si no se tiene se debe asumir el compromiso de formación, compromiso que también debe controlar y verificar el colegio profesional. Nos gusta más nuestra enmienda y por eso la vamos a mantener, pero reconozco que en este caso no se ha dejado de producir una cierta aproximación. Como lo es también que no sea el acreedor instante el que vaya de cabeza a la administración concursal. Digo de cabeza porque será una redacción que podría significar que va, aunque no sea un planteamiento tan contundente, pero ahí también se produce una aproximación. Hay que seguir, por lo demás, profundizando en materia de incompatibilidades y prohibiciones del régimen de los administradores concursales.

Quiero llamar la atención respecto de los auxiliares delegados. Mi grupo parlamentario mantiene dos enmiendas en materia de auxiliares delegados porque entiende, en primer lugar, que no está claro que en todos los supuestos la retribución deba ser a cargo de la administración concursal y porque también entiende que hay que dejar perfectamente claro que la administración concursal va a estar auxiliada por personal de la empresa o personal de su propio despacho o bufete profesional y por lo tanto así debiera hacerse constar. De ahí que también mantengamos las enmiendas números 452 y 453: la existencia de un fondo de garantía que permita subvenir a los gastos de aquellos concursos en los que la masa no dé para la retribución de los administradores concursales, así como también la posibilidad de atribuir funciones específicas a los administradores concursales, no sólo a propuesta de ellos, sino de oficio por el juez, que es algo que también pudimos acordar en el día de ayer.

En cuanto a los efectos de la declaración de concurso, el planteamiento de mi grupo parlamentario es que la intervención o sustitución debe estar en función muy fundamentalmente no sólo del carácter voluntario del concurso, sino también del fin al que va destinado. Por lo tanto, mantenemos que sólo debiera producirse una intervención, en lugar de sustitución, no sólo cuando el concurso es voluntario en lugar de necesario, sino también cuando va dirigido al convenio y no a la liquidación. Nos parece que ese es el aspecto más relevante a estos efectos.

En este apartado tenemos algunas enmiendas que pudiéramos calificar de menores, pero hay unos aspectos, señorías, que para mi grupo son importantes, porque además afectan directamente a planteamientos que se pueden realizar desde la economía nacional. Se ha avanzado notablemente en la situación de los créditos de los trabajadores, en la participación de sus representantes, y mi grupo tiene la satisfacción de considerarse coprotagonista del artículo 63, en la introducción de la administración laboral. Sin embargo, hay algunos aspectos que para nosotros pueden producir perjuicios económicos importantes y que no han sido tenidos en cuenta. Ciertamente, atribuir una paralización del ejercicio de acciones hipotecarias por un año en lugar de seis meses va a encarecer el crédito. El hecho de que los intereses de estos créditos hipotecarios, y no sólo de los créditos hipotecarios, de cualquier tipo de créditos, sean un crédito subordinado va a encarecer el crédito y va a suponer la exigencia de un reforzamiento de garantías. El hecho de que se consideren créditos subordinados no sólo ya estos intereses —quiero llamar la atención de SS.SS., porque los intereses suponen la retribución de los servicios del prestamista, pero aquí la retribución de los servicios del resto de acreedores y prestadores de servicios no se considera crédito subordinado— sino también los créditos que proceden de descuento bancario en la medida en que son cesionarios de los créditos va a llevar aparejado el encarecimiento del crédito. De ahí que debamos sostener con mucha firmeza la enmienda…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Silva, le recuerdo el tiempo que lleva consumido.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Acabo ahora mismo, señora presidenta.

Está también el hecho de la suspensión de la paralización de las ejecuciones hipotecarias en los supuestos de empresas de promoción inmobiliaria, aparte de los perjuicios que supondría la redacción actual respecto de los titulares de cédulas, títulos y bonos hipotecarios.

Termino. Hay que armonizar la tramitación de la propuesta anticipada del convenio con el convenio ordinario, hay que dar protagonismo a la Administración económica y sobre todo hay que salvaguardar las competencias de las comunidades autónomas, en materia de conservación, modificación y desarrollo de su propio derecho civil. Señorías, esta es una ley que no negamos que se fundamente en título procesal y en título de derecho mercantil, pero estamos hablando también de acreedores personas físicas, que no se dedican al comercio y que sin embargo van a estar sometidos a este tipo de procedimientos, y ahí, señorías, no estamos hablando de derecho mercantil, sino precisamente de derecho civil.

Lamento no haber podido justificar la totalidad de las enmiendas, pero en cualquier caso de aquí al Senado tendremos ocasión de irlas tratando. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista distribuirá su tiempo entre el señor Sánchez Garrido y yo mismo. Inicio este trámite en nombre de mi grupo para reiterar lo que tuvimos ocasión de decir en esta Cámara al inicio de este debate, cuando se presentó el proyecto de ley, que es la importancia de este proyecto.

Hemos tenido ocasión de trabajar juntos y trabajar bien en la elaboración de lo que hoy es el dictamen de la Comisión y es obligado por parte del Grupo Parlamentario Socialista poner de manifiesto su agradecimiento al Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno y al resto de los grupos, por el trabajo que entre todos hemos realizado. Quiero recordar que este es el primer trámite parlamentario y ese espíritu de consenso y de diálogo que se consolida o se subraya con este proyecto de ley debería ser también transmitido a los parlamentarios del Senado, para que asimismo, a través de su esfuerzo, se pueda seguir enriqueciendo este proyecto de ley. Es importante que reiteremos esta voluntad de consenso y de diálogo, porque estamos en presencia de una iniciativa legislativa que nace del Pacto por la reforma de la justicia, en virtud del cual el Gobierno articula una reforma legislativa —insisto— de enorme calado, que pone de manifiesto en primer lugar la necesidad del cambio legislativo que se opera.

Es bien conocido, no sólo por los profesionales especialistas en estos asuntos sino por todo operario del derecho y por muchos comerciantes, que el derecho ineficaz e injusto que tenemos hasta este momento estaba consiguiendo que deudores con malas artes hicieran fracasar las aspiraciones legítimas de los acreedores, imposibilitando las transacciones comerciales correctas a través de acciones muy negativas amparadas en una legislación ineficaz. Además, señora presidenta, señorías, este cambio legislativo era inaplazable, como pudimos poner de manifiesto en su momento, entre otras cosas porque la legislación concursal que existe en este momento en nuestro país, aparte de ser muy diversa —este proyecto la unifica—, era la más antigua y la más desprestigiada de toda Europa y conseguía algo que toda legislación concursal debe evitar, que es intranquilizar al inversor, consciente de que no sabía cuál iba a ser el fin último de las transacciones económicas o comerciales en que estaba incurso.

Lo que hemos querido conseguir con esta ley y con nuestras enmiendas han sido cuatro objetivos fundamentales. Primero, tranquilizar a los inversores y a los comerciantes de manera que sepan con claridad qué es lo que va a ocurrir cuando no se cumplan las obligaciones económicas y comerciales. Segundo, buscar una continuidad en la actividad empresarial, conscientes de que la actividad empresarial, la actividad que produce riqueza y que genera empleo, no puede sujetarse en momentos de dificultades a la quiebra sino que hay que buscar la continuidad de esta actividad tan importante. Tercero, que exista una máxima transparencia y control también de la actividad del concursado, de manera que el elemento fundamental, que es el acreedor, pueda claramente sentirse privilegiado a través de estos cambios legislativos que entre todos estamos llevando a efecto. Por último, hemos querido privilegiar determinados créditos que reclaman una mayor protección, no sólo de carácter económico, sino de carácter social. A través de las enmiendas de todos los grupos —y particularmente las que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista— hemos recorrido una buena parte de ese camino y hemos llegado a acuerdos que ponen en valor estos objetivos. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presentó alrededor de 178 enmiendas —lo recordaba mi compañero Sánchez Garrido—, de las cuales han sido aceptadas más de cien. Han quedado aproximadamente unas 66 enmiendas y estoy seguro de que van a tener buen fin, con las cesiones lógicas que deberá hacer mi grupo parlamentario en el Senado para llegar a un consenso y a un acuerdo.

En la ley orgánica —que es la que me toca ahora defender— quedan sin embargo algunas enmiendas que nosotros consideramos de valor e importantes. Señorías, quiero hacer referencia de manera destacada a dos de ellas, ya que el resto las damos por justificadas en sus propios términos, para no cansar fundamentalmente a los ponentes de la ley que han trabajado de forma continua y conocen sobradamente nuestros argumentos. Una define cuáles son los momentos en que los derechos y las libertades del concursado, reconocidos por la Constitución, pueden ser limitados. La ley orgánica, que se une a la reforma concursal, limita tres derechos fundamentales: el derecho a la intimidad, el de residencia y el de domicilio, subrayando el derecho a la intimidad de todo concursado. Para ello se precisa en la ley la posibilidad de que la autorización judicial limite las comunicaciones, la posibilidad de que la autoridad judicial, a través del auto de declaración, haga posible la obligación de residencia, el domicilio del concursado, y además —y esto es lo más importante para nosotros— la posibilidad de que con autorización judicial se pueda entrar en los locales del concursado. Nosotros no pedimos esto —ahora explicaremos por qué—, sino que la autorización judicial lo sea para entrar en el domicilio del concursado y poder investigar sobre documentos que tengan interés para el concurso.

Según el derecho vigente, fundamentalmente en la quiebra, los síndicos ya sustituyen al deudor y por tanto pueden entrar con toda tranquilidad en el local o en el establecimiento comercial, tomar posesión de los bienes y recabar la documentación que sea precisa para llevar más correctamente el concurso. En la suspensión de pagos, por vía de hecho, los interventores también toman conocimiento de los documentos y de todos los elementos que son indispensables para el concurso. La práctica lo único que nos venía requiriendo no era la autorización judicial para entrar en el establecimiento comercial —que, si hay una declaración de concurso, parece obvio que el administrador, los interventores, puedan entrar en ese establecimiento comercial—, sino la posibilidad de entrar en el domicilio particular del concursado para recabar la documentación o la información que tuviera incidencia en el concurso. No se acepta esta enmienda y sin embargo se somete a una autorización judicial la entrada en el establecimiento comercial con un procedimiento garantista, consecuencia de una enmienda transaccional creo que del Grupo Parlamentario Vasco, que nos lleva a criterios de absoluta ineficacia. Porque puede ocurrir que la declaración del concurso se produzca pero tenga que suspenderse hasta tanto se pueda llevar a cabo la autorización judicial con intervención del ministerio, o recursos por supuesto además de la autorización judicial, para la entrada en el establecimiento comercial objeto de la declaración de concurso.

Hay aquí una contradicción bastante clara que hemos intentado poner de manifiesto de manera reiterada, incluso con alguna enmienda transaccional, y nos gustaría que en el Senado tuviera consecuencias positivas. Decimos que el auto de declaración de concurso, con las medidas cautelares oportunas, entre ellas la entrada en domicilio, se remita al ministerio fiscal para que vea si se incumplen o no los derechos de los ciudadanos, en este caso del concursado, pero que no suspenda una tramitación que por otra parte la ley quiere eficaz y rápida, por ejemplo para conseguir uno de los fines de la ley que es evitar el deterioro de la empresa y conseguir el momento adecuado, a través de la declaración del concurso, para que podamos sanear y salvar esa empresa. Este es uno de los elementos importantes de la ley orgánica.

Otra cuestión, con la que cierro mi intervención dando paso inmediatamente a la del señor Sánchez Garrido, sobre la que reclamaré la atención es que pedimos que haya incompatibilidad en los jueces y magistrados destinados a un juzgado mercantil y especializados además por el Consejo General del Poder Judicial —porque en la ley reclamamos que sean especialistas—, para el caso de que pidan excedencia con carácter voluntario. Esa incompatibilidad durante dos años la pedimos para esos jueces y magistrados de tribunales mercantiles que han conocido de expedientes de concurso y que sin embargo, si no recogemos esta incompatibilidad, inmediatamente después de solicitar la excedencia voluntaria y habérsela dado, a través de la actividad privada que realizan, puedan conocer de los mismos expedientes —se puede dar esta circunstancia— que ellos iniciaron en su calidad de juez o de magistrado. Un mínimo deber de apariencia de transparencia de la labor del magistrado y de buena relación entre lo público y lo privado deben llevarnos a que esta actitud tan grotesca, que se puede dar, no se produzca.

Queremos reclamar la atención de SS.SS. ahora, y de los senadores más tarde, para que estas dos enmiendas tengan unas consecuencias positivas. Creemos que este tipo de enmiendas del Grupo Socialista, estas concretamente, enriquecen claramente la ley, que por otra parte debe seguir un trámite que le permita ampliar los niveles de consenso. Agradecemos una vez más que hayamos sido capaces de dialogar y de crear un cuerpo legislativo a nuestro entender enormemente positivo, gracias, insisto, a ese

consenso y a ese diálogo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Barrero.

Igualmente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Garrido.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, en primer lugar me sumo a los agradecimientos que ha expresado mi compañero Javier Barrero en lo que se refiere a los ponentes, a los asesores del Ministerio de Justicia y al propio secretario de Estado.

Quiero empezar mi intervención haciendo una referencia a mi compañera Carmen del Campo, que interviene aquí conmigo en este momento como si fuera un concurso ideal y que por causas ajenas a su voluntad hoy no puede estar con nosotros. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Mi grupo parlamentario, desde una vocación de Gobierno, ha querido prestar su apoyo a esta ley de la única forma que le es posible su colaboración, con el trabajo y la responsabilidad, y ello porque somos conscientes de que esta ley es una de las más importantes, si no la más importante, desde el punto de vista técnico-jurídico, de esta legislatura. El Grupo Parlamentario Socialista, con su esfuerzo, ha contribuido a mejorar ostensiblemente esta ley que vamos a votar y a aprobar en la mayoría del articulado y dictamen, y prueba de ello son las numerosas enmiendas que nos han sido aceptadas total o parcialmente, o finalmente transadas. Nos alegramos mucho de haber trabajado con lealtad para conseguir una ley mejor, pero nos interesa poner de manifiesto que en el trámite del Senado han de mejorarse algunos aspectos a los que me referiré en mi intervención. Aquí quiero hacer un ruego al señor ministro para que este diálogo no se interrumpa en ese trámite del Senado, ya que consideramos que es necesario para conseguir un texto sólido y solvente.

Esta ley concursal, como se ha dicho por otros ponentes que me han precedido en el uso de la palabra, viene a sustituir una legislación obsoleta y supone un avance importante en la vida del tráfico mercantil en la sociedad española. Téngase en cuenta que estamos hablando de códigos de comercio del año 1829, de 1885, de la Ley de quiebra de las compañías de ferrocarriles de 1869 y de la Ley de suspensión de pagos de 1922. Por tanto estamos haciendo un gran favor, como decía antes, al tráfico mercantil de la sociedad española al aprobar esta ley. Esta ley, cómo no, tiene aspectos muy positivos que ya han sido reseñados y que me veo en la obligación de reiterar. Entre ellos destacaría la unidad legal, la unidad de disciplina y la unidad de sistema. Ello porque en una sola ley se va a disciplinar el fenómeno de la insolvencia del deudor común, porque esta ley es sustantiva y procesal tanto para el deudor civil como para el deudor mercantil; una unidad de sistema en el que van a confluir en un único procedimiento los cuatro procedimientos que antes existían en nuestra legislación: la suspensión de pagos, la quiebra, la quita y espera y el concurso de acreedores. También una drástica poda de preferencias y la creación de una nueva categoría de acreedores, que son los titulares subordinados, entre los que se incluyen las sociedades pertenecientes al mismo grupo que la sociedad deudora.

Con esto se va a evitar que la junta de acreedores sea dominada por acreedores especialmente relacionados con el deudor y que puedan imponer convenios expoliatorios. Se potencia asimismo la figura del acreedor ordinario, que entendemos que se toma del proyecto de 1995, y se establecen unas medidas dirigidas a impedir el desguace apresurado del patrimonio concursal, tales como las relativas a la jurisdicción y a la competencia del juez del concurso y las referentes a la paralización temporal por un año de las ejecuciones de garantías reales. Yo entiendo que con estas innovaciones, muy positivas, se justifica claramente la reforma concursal. Efectivamente, hay algunos aspectos que no son tan positivos, que han merecido nuestra crítica y que debo reconocer que en el trámite de la ponencia se han ido mejorando, se han suavizado. Eso no quiere decir que en el trámite del Senado no se tenga que seguir trabajando sobre ellos a fin de conseguir un mejor texto.

Ahora quiero hacer una referencia concreta a los aspectos más sustanciales que contiene la ley, que han sido tratados y yo creo que mejorados con la ayuda de todos en el trámite de ponencia y en las reuniones que han existido, y sobre los que conviene que nosotros hagamos una reflexión, sin olvidar una serie de enmiendas que nosotros hemos presentado y que mantenemos vivas —alrededor de sesenta y tantas—, en las que la discusión es meramente técnica y que en el trá-

mite del Senado podrían solucionarse. Quizá en estos momentos convenga obviar la discusión sobre si los grupos de hecho o de derecho son la definición más adecuada, si es la del Código de Comercio o la Ley del mercado de valores, o si los actos son revocatorios o rescisorios, según la teoría de Díez Picazo o de Ángel Rojo o, por último, si las concurrencias y prelaciones de crédito son la herencia. En estos momentos es más importante referirnos a otras cuestiones.

Esta ley, a través de su artículo 183, se divide en seis secciones perfectamente determinadas: la primera sección trata de la determinación jurídica del presupuesto objetivo; la segunda trata de la administración concursal; la tercera, de la conformación de la masa activa; la cuarta, de la masa pasiva; la quinta, del convenio y la sexta, de la calificación. Siguiendo este orden voy a ir refiriéndome a lo más interesante. Me parece que se ha conseguido una definición bastante aceptable de lo que es la insolvencia, algo sobre lo que nos ha costado bastante llegar a un acuerdo en el trámite de ponencia. Entendíamos que una ley que empezaba definiendo en sus artículos 1.º y 2.º los presupuestos subjetivo y objetivo, si no se definían bien, era una ley coja. Bien es cierto que en el presupuesto subjetivo ya desaparece la condición, antes imprescindible, de comerciante —ahora se habla de deudor común—, pero no se hace una referencia a las sociedades irregulares, y convendría hacerla, y en el trámite del Senado convendría tenerlo en cuenta, ya que los artículos 7.1 y 11.1 de la Ley de sociedades anónimas y sociedades limitadas exigen esta garantía de la persona. En cuanto al presupuesto objetivo, quiero decir que se define bien y se define con bastante rigor lo que es la insolvencia. Se habla de la insolvencia actual, se habla de la insolvencia inminente, se establecen los plazos anteriores a la insolvencia inminente, de los tres meses anteriores; se establecen además unas condiciones y unos requisitos en los cuales se deben dar, que a mí me parece que son bastantes acertados y que han mejorado el texto original. Esta es una recomendación que se hacía también en el informe del Consejo General del Poder Judicial y por eso hemos querido incidir en ello de una forma importante.

Quedan definidos los efectos de la declaración de concurso bastante bien, lo que es el concurso voluntario y lo que es el concurso necesario. En el concurso voluntario, en el acreedor sus facultades de disposición y administración quedan intervenidas por la Administración concursal, mientras que en el concurso necesario quedan suspendidas sus facultades administrativas. Hay un capítulo que es importante, aunque ya lo ha tocado mi compañero Javier Barrero, que es el tema de los juzgados de lo mercantil, los jueces de lo mercantil, el ministerio fiscal y todo lo que concierne a la competencia de estos juzgados. Nosotros suscribimos lo que ha dicho mi compañero y queríamos hacer una referencia a algo que no viene en la ley, repito, que no viene en la ley, pero que nos preocupa tremendamente, lo hemos dicho en público y lo vamos a sostener.

Entendemos que se da un paso muy importante creando estos juzgados de lo mercantil. El Gobierno, el Estado y la sociedad española van a hacer un esfuerzo muy importante en formar a los futuros jueces de lo mercantil y los va a formar fundamentalmente, como es lógico, con acuerdos con corporaciones de derecho público, en lo que estamos totalmente de acuerdo, y con el dinero público. Además, sabemos que en los ministerios de Economía y Hacienda y en los demás ministerios hay gente que sabe mucho de contabilidad y de auditoría. Pero, señor ministro, yo le rogaría que prestara atención porque no nos gustaría que la formación de los jueces fuera con dinero privado, con dinero de las fundaciones privadas, que no tienen como objeto lógicamente la formación de jueces. ¿Por qué? Porque se puede prestar a suspicacias y no queremos que se preste. Ponga atención, se lo ruego, en este tema, porque nosotros sí que estamos de acuerdo en que sea el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, que es el que en definitiva tiene la competencia de la formación de los jueces, pero usted vela y planea por encima. La independencia de los jueces es algo muy importante. Esto lo he expuesto en alguna ocasión y se me ha dicho que es una concepción un poco antigua y a mí no se me ocurre otra cosa que decir que es tan antigua como la honradez; la mujer del césar no solamente tiene que serlo, sino también parecerlo. Es mejor que los convenios se hagan con los ministerios, que tienen gente muy preparada, que se hagan con corporaciones de derecho público, pero no con fundaciones privadas.

Se debía dar quizá un poco más de importancia al ministerio fiscal en esta ley, señorías, en el sentido de que el fiscal no solamente está para poner en un papel el visto y no hacer nada. Su intervención hubiera tenido que ser quizás más importante. No quiero dejar pasar la ocasión de referirme a la Administración concursal. Hemos coincidido en lo que es la composición de todos sus miembros, pero no estamos muy de acuerdo al menos en cómo participan esos miembros de la Administración concursal en esa institución. Nos parece que la forma mejor y más sencilla sería la que establece el artículo 341 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para el nombramiento de peritos, donde hay una total transparencia y claridad.

En cuanto a los créditos, hay una referencia muy importante entre los créditos y lo que son los aspectos sociales de esta ley. Como han dicho antes todos mis compañeros, el señor ministro también se ha referido a ello, se ha hecho un esfuerzo muy importante para conseguir —entre comillas— una paz social. El anteproyecto, además así lo decía el Consejo General del Poder Judicial, incluso el dictamen del Consejo de Estado, por mantener a rajatabla y con cierta rigidez lo que es el principio de la universalidad del juez de lo

concursal, hacía imposible que todo el tema social se tratara con un criterio mucho más amplio y más flexible. Se ha llegado a un acuerdo con los sindicatos, hemos llegado a un acuerdo, para que todo este tema relacionado con los jueces de lo social y con su competencia tenga un trámite muy similar y muy parecido al que se establece en el artículo 50 b) del Estatuto de los Trabajadores y otras disposiciones. Además, se está impidiendo que el ejercicio individual de las acciones por parte de los trabajadores diera lugar a que, sin un tope, pudiera darse cierta picaresca. La ley, en su artículo 63, establece esos límites; establece que para las empresas de menos de 100 trabajadores serán 10 trabajadores; para las empresas que tengan entre 100 y 300 será el 10 por ciento y para el resto, el veintitantos por ciento. Esto supone un avance importante.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Sánchez Garrido, le recuerdo que ha concluido su tiempo y le pido que concluya lo antes posible.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Un segundo nada más.

Quisiera hacer una especial referencia a los créditos y al convenio especial, sobre todo al convenio anticipado. Se recoge por primera vez de una forma bastante ordenada todo lo que son los créditos que intervienen en el concurso. Por un lado, están los créditos contra la masa, que son los que se satisfacen de una forma más inmediata, y ahí se han incluido precisamente los salarios de los últimos 30 días de los trabajadores; luego están los privilegiados, los de privilegio general y los de privilegio especial. En los de privilegio especial echamos en falta que solamente parece que están dedicados a los grupos financieros, ya que sólo se habla de aquellos créditos que están garantizados y sólo se incluyen los créditos que se refieren al ámbito laboral. Están muy bien regulados los créditos con privilegio general, haciéndose una referencia especial a los créditos tributarios y de la Seguridad Social con una aminoración del 50 por ciento. Esto tiene un aspecto muy positivo, porque se impide que estos mismos créditos se puedan comer toda la masa.

Para terminar…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señor diputado, que concluya, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Voy a referirme al convenio anticipado, al que hemos dado una importancia vital. Se ha introducido la posibilidad del informe de viabilidad, que va a permitir al juez tomar sus decisiones con mucha más tranquilidad, no agobiándole sobre todo cuando las empresas se dice que son de trascendencia nacional. Por último, quiero decir que sería importantísimo que en el trámite del Senado se incluyera la concurrencia y prelación de créditos, porque así se evitarían incluso muchas tensiones al propio Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Sánchez Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, ante todo es para mí un gran honor tener la oportunidad de expresar la profunda satisfacción de nuestro grupo ante el hecho que se consuma con el debate de esta mañana. Los distintos ponentes de los grupos parlamentarios han dejado bien claro que la nueva ley concursal, tanto en su parte orgánica como ordinaria, cuenta con el apoyo de toda la Cámara. Hago mías también las palabras de otros ponentes sobre la relación que se ha establecido entre los ponentes de los diversos grupos parlamentarios; durante varios meses hemos venido trabajando y hemos sido capaces de hacerlo mucho más allá de las discrepancias ideológicas, en una auténtica política de Estado, no sólo porque esta ley esté enmarcada dentro del Pacto por la justicia, sino porque el tema concursal, sin duda, es un tema de Estado. Tengo también especial interés en dejar constancia pública de la labor del equipo del Ministerio de Justicia que la Secretaría de Estado puso a disposición de todos los grupos y del agradecimiento de mi grupo por el talante, predisposición y entrega de todos y cada uno de sus miembros, que han tenido a bien acompañarnos en la tribuna. No cito a ninguno de ellos por no perjudicar a nadie. También quiero agradecer al letrado de la Comisión, don Carlos Gutiérrez, su agilidad, su dedicación y su profesionalidad en la redacción de todos los estudios que hemos hecho sobre esta ley.

Estamos, señorías, ante una ley consensuada, una ley que no se ha hecho con prisas ni arrebatos, una ley que se convirtió en anteproyecto hace ya casi dos años y que tardó casi otro año en convertirse en proyecto de ley. En su tramitación hemos tenido la opinión de representantes de todos los sectores implicados. Es una ley en la que el número de enmiendas aprobadas, transadas o satisfechas de una u otra manera, es muy importante; ha dado lugar al consenso, que ya se manifestó a la hora de la votación del dictamen en Comisión y esta mañana en las exposiciones de los portavoces de los distintos grupos. Señorías, El Grupo Parlamentario Popular va a fijar su posición dividida en dos intervenciones, la de nuestro compañero don Carlos Mantilla y la mía propia, que la ceñiré a la ley orgánica y a temas de los títulos I, II, IX y disposiciones adicionales, siendo el señor Mantilla el que la fijará en lo relativo a todo el cuerpo de la ley concursal.

Señorías, desde el primer intento de 1926, recién estrenada la Ley de suspensión de pagos de 1922, llamada a ser una ley efímera, pasando por los anteproyectos de 1959, 1983, 1995 hasta llegar al presente, ya tocaba aprobar la nueva ley concursal. La sociedad está demandando una nueva regulación de los procesos concursales, y desde luego uno de los aciertos de esta ley comienza por su denominación, que no por parecer una cuestión meramente estética es menos importante. Esta denominación enfatiza, por una parte, la eliminación de la duplicidad de tramitaciones y de denominaciones y, por otra, la distinción entre comerciantes y no comerciantes. Además, se enraíza en la más pura tradición española, pues no en vano fue Salgado de Somoza el que en 1645 impuso el nombre de concurso para conocer en toda Europa un sistema orgánico de proceso de ejecución general, tal y como nos recuerda el otrora conocido en esta casa don Niceto Alcalá Zamora en su obra *Un español mal comprendido, Salgado de Somoza.* La sociedad española estaba demandando un nuevo procedimiento judicial, un nuevo proceso para regular la situación de crisis económica en que se pueden encontrar los ciudadanos, cualquiera que sea su condición; un nuevo procedimiento en el que se cumpliera la finalidad de todo proceso instituido por el Estado, que no es otra que —dicho en las doctas palabras de uno de los mejores procesalistas españoles de todos los tiempos, don Jaime Guasch— la represión de las perturbaciones jurídicas en el seno de la comunidad; dicho de otra manera —también en palabras suyas—, lograr el mantenimiento de una paz justa en la comunidad, referencia que indirectamente también ha hecho la señora Uría. Esto y no otra cosa es lo que entiende mi grupo que se consigue con los dos proyectos de ley que hoy debatimos, que tienen como *prima ratio* el ofrecer un procedimiento en el que exista un equilibrio y un reconocimiento a todos los intereses en presencia que permitan la satisfacción de los derechos argüidos por todos los que van a ser parte en el proceso.

Después de que hayan intervenido el ministro de Justicia y los portavoces de los distintos grupos poco queda que decir sobre la ley orgánica para la reforma concursal, máxime cuando se ha alcanzado el grado de consenso que ha quedado patente, pero no puedo sustraerme a comentar, siquiera sea someramente, algunos aspectos. En primer lugar, la regulación de los efectos sobre los derechos fundamentales del concursado. Tal y como se ha dicho, hemos alcanzado un importante consenso por cuanto se han aunado todos los criterios relativos a minimizar, por un lado, la limitación de derechos y a garantizar, por otro, la no desaparición de documentos o del propio concursado, todo ello satisfaciendo la especial sensibilidad de todos, pero también la de la señora Uría, introduciendo enmiendas que permiten la intervención del ministerio fiscal y estableciendo criterios objetivos de idoneidad, proporcionalidad y duración adecuados a la finalidad concreta pretendida. En segundo lugar, las modificaciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial tienen por finalidad incorporar a nuestro catálogo de juzgados los de lo mercantil, otorgarles competencias, regular el régimen jurisdiccional y de recursos, que también ha sido mejorado en el trámite parlamentario y como consecuencia del consenso social, reservando los recursos de suplicación en material laboral a la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia y, por otro lado, permitiendo el establecimiento de juzgados de lo mercantil en ciudades distintas de la capital de provincia, cuando así lo aconseje la población, la actividad económica mercantil o industrial, y que propicia que, además de las poblaciones que ha señalado el señor Silva que le preocupan por su circunscripción territorial, ciudades como Cartagena y otras también importantes como Vigo puedan tener juzgado de lo mercantil; modificación del texto que se enmarca también dentro de la política de mi grupo de flexibilidad y de dar transcendencia a los entes territoriales que así lo justifiquen, que no se manifiesta solamente aquí sino en otras leyes y disposiciones. También es importante destacar la incorporación a la Ley Orgánica del Poder Judicial de las nuevas tecnologías, y así se establece la posibilidad de sustitución de las publicaciones y comunicaciones por la utilización de medios telemáticos, informáticos o electrónicos que, conjuntamente con la redacción dada al artículo 22 de la Ley Concursal, nos han permitido ofrecer una regulación que ayuda a la reducción y de forma importante a los trámites del concurso. Por último, ha parecido oportuno suprimir la derogación prevista del artículo 260 del Código Penal, por cuanto no parece necesario dar la sensación de que con la Ley Concursal se podían acoger situaciones dolosas.

Con respecto a las enmiendas, tenía entendido que alguna del Grupo Mixto y alguna del Grupo Parlamentario Socialista habían sido retiradas porque se consideraban transadas. No obstante, sí quería hacer una pequeña referencia a las 23 y 26, del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto que entiendo que pudiendo estar de acuerdo en el fondo de esas enmiendas es un tema que debe regularse en general para todos los jueces y no sólo para los mercantiles, como se pretendía, por lo que no parece esta ley el lugar adecuado, al margen de que supondría una discriminación negativa para ellos. Respecto a las enmiendas vivas de Convergencia i Unió, quiero señalar que algunas son de trascendencia menor y otras las consideramos transadas. Respecto a la relativa a las patentes y marcas comunitarias hay razones objetivas, que el señor Silva reconoce, que justifican su establecimiento en Alicante, significando que no existe volumen suficiente de asuntos que justifiquen más de un juzgado.

Con referencia a la Ley Concursal en la parte que me corresponde, me gustaría señalar algunas cuestiones muy genéricas pero necesarias. El proyecto, que si bien ha sido variado sensiblemente en determinadas cues-

tiones, sigue conservando el espíritu y los fundamentos básicos que se le dio por la llamada comisión Olivencia en función de su presidente. He ahí una de sus virtudes: haber mejorado y satisfecho las demandas de distintos sectores sindicales, económicos y profesionales, al tiempo que haber logrado el consenso de los grupos parlamentarios y mantener el esquema vertebral y filosófico que sustentaba el proyecto del Gobierno. Así, creo que merece la pena destacar la recuperación de la conocida regla de la *par conditio creditorum.* Siquiera sea parcialmente, se recupera la esencia de esta figura que establece el puro principio de proporcionalidad a la deuda del cobro del líquido resultante y que había sido matizada, torturada y limitada por determinados privilegios que ahora en unos casos se suprimen y en otros se suspende temporalmente su ejercicio. También quiero destacar el principio de conservación de empresa que se establece como finalidad, pero no como un mecanismo de conservación indiscriminada de empresas; no. Esta ley no podía eludir saber en qué casos deben conservarse las empresas y en qué otros deben ser eliminadas; en qué momento se averigua que no existen posibilidades de conservación o qué nos indica que no es posible realizar un plan de viabilidad o si en la liquidación, que es el extremo, deben fijar sus límites las partes del reto. Pues bien, creemos que este proyecto consigue solucionar ese difícil problema estableciendo instituciones y mecanismos propios para ello. Y lo enlazo con la regulación de la administración concursal, que es básico para ello. Desaparecen, como ha dicho el ministro, los síndicos, interventores, comisarios y depositarios y se sustituyen por un órgano colegiado a cuya formación hemos llegado finalmente por consenso: un abogado, un economista, un auditor titulado mercantil y un acreedor sin crédito privilegiado; fórmula que va a permitir una más rigurosa marcha del proceso porque sin expertos económicos no se puede administrar ni plantear un plan de viabilidad, de la misma manera que sin la presencia del representante de la masa pasiva. Tampoco sin abogado. Como ha dicho recientemente el presidente del Consejo General de la Abogacía, al que también se ha referido el ministro, por fin la masa activa tiene abogado. Hasta ahora lo tenían el concursado, los trabajadores, los acreedores y la administración pero no la masa. Hemos de recordar a Calabresi cuando señala que una empresa es conservable si es posible someterla a un plan de reorganización jurídicamente viable, y no sólo que sea económicamente viable. La regulación final sobre el régimen de sustituciones, incapacidades e incompatibilidades no termina de satisfacer a todos, pero quizá sea lo más adecuado. Sí cabe señalar que no existirá ningún tipo de discriminación para cualquier profesional que resida en el ámbito jurisdiccional del juzgado de lo mercantil correspondiente, con independencia de la población donde esté establecido. Cuestión fundamental son los plazos de tramitación del proceso hasta llegar a la liquidación o, más deseable, al convenio. Si se imponen sacrificios a los acreedores que hasta ahora eran privilegiados, qué menos que exigir un dinamismo en los plazos. El sistema actual tenía como mayor defecto la duración; los procedimientos se eternizan en perjuicio de los acreedores y de la empresa. Sin duda ese es el cáncer. Por tanto, la reducción y también el cumplimiento de los plazos es fundamental y desde aquí debemos insistir en ello.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Ayala, le recuerdo que su tiempo también ha concluido.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Termino, señora presidenta.

Pues bien, la ponencia, mediante una enmienda del Grupo Popular, ha logrado una reducción sustancial de los plazos cuya consecuencia es ganar aproximadamente un 30 por ciento en la tramitación del concurso necesario y ordinario, tanto con propuesta como sin propuesta anticipada. Quiero destacar que la finalidad es conseguir que el sistema funcione. En un sistema que está bien equilibrado, bien consignado, de nada serviría imponer, por ejemplo, la suspensión de la ejecución de los créditos con garantía real durante un máximo de un año, que tiene sus críticas y detractores, si no somos capaces de conseguir el convenio o decretar las liquidaciones, en otro caso, en un plazo de tiempo inferior. Por ello se ha puesto especial sensibilidad en conseguir una tramitación ágil, con plazos posibles pero diligentes. Como complemento de los plazos, reitero lo ya señalado en una enmienda de mi grupo que permite la publicidad y las modificaciones, comunicaciones y trámites que pueden plantearse por medios telemáticos…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Ayala, le ruego que concluya.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** …con inserción obligatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Por último, señorías, quiero significar que estamos ante una ley importante, trascendente para nuestra sociedad y que nace con vocación de perdurabilidad y de establecer un orden nuevo más seguro y más justo, más ágil para solventar las situaciones nunca deseadas de insolvencia de nuestras empresas o ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, al intervenir el último gran parte de las cuestiones que podría plantear ya lo han sido por el señor ministro, que sin duda las habrá expuesto muchísimo mejor de lo que hubiera podido hacerlo yo. De todas maneras, intentando ser lo más breve posible, tengo que hacer un sucinto recorrido de lo que ha sido la tramitación de esta ley que hoy llega al Pleno de esta Cámara.

Quiero recordar a SS.SS. que es muy importante este paso de la aprobación de la Ley concursal, que va a sustituir a leyes, como ya han dicho todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que vienen de 1829, como el antiguo Código de Comercio, de 1881, como la Ley de Enjuiciamiento Civil, aunque hay artículos que todavía están vigentes, y el antiguo Código de Comercio de 1885. Una ley importante cuya vigencia termina es la Ley de suspensión de pagos de 26 de julio de 1922. Dicho de otra manera, cuando se apruebe esta ley —para lo que hoy damos, como decía, un paso importantísimo— la Ley de suspensión de pagos prácticamente va a cumplir 84 años de vigencia.

El 17 de octubre pasado debatimos aquí tres enmiendas a la totalidad presentadas por Izquierda Unida, el Bloque Nacionalista Galego y la Chunta Aragonesista. En aquellos momentos los intervinientes decían que el proyecto de ley intentaba perjudicar los intereses de los trabajadores, tanto en lo que se refiere a los procedimientos a seguir como a sus condiciones contractuales. Decíamos —y lo hemos demostrado a través de los debates parlamentarios— que por parte del Grupo Popular y sin duda por parte de los demás grupos parlamentarios estábamos dispuestos a llegar a todo tipo de entendimientos y consensos para que esta ley fuera viable y válida para todos, e insistimos una vez más en que esta ley no tiene ninguna carga ideológica, no es una ley de derechas ni de izquierdas, es una ley que queremos que sea válida para todos y a la vez deseamos que tenga una larga vida. A partir de aquellos momentos hemos analizados 645 enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios. Se han analizado una a una con todo cariño y muchas de ellas se han incorporado en los diversos trámites parlamentarios. Todavía quedan vivas varios cientos de ellas, pero hay que recordar que inicialmente había 645. En estos momentos anuncio que el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar todas ellas, un gran bloque, porque en definitiva se pretende simplemente sustituir los enunciados de la ley que estamos aprobando pero no la mejoran en absoluto. Otro gran bloque intenta simplemente modificar la esencia de esta ley, por tanto también las vamos a rechazar, aunque estoy totalmente convencido de que en el trámite parlamentario posterior en el Senado el Grupo Popular aceptará gran parte de esas enmiendas. Por consiguiente, no voy a iniciar el debate de cada una de ellas, simplemente quiero anunciar que por parte de mi grupo parlamentario se rechazarán absolutamente todas en el bien entendido de que esas 645 enmiendas se han intentado introducir en el texto que hoy sometemos a votación, al que todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han anticipado su voto favorable.

Decíamos entonces que las leyes actuales, tanto la Ley de suspensión de pagos como las distintas que afectan a las quiebras, tenían graves problemas que esta ley ha intentado mejorar; problemas que el señor Ayala ya ha anticipado. Nosotros decíamos que el procedimiento actual se hacía larguísimo y que ello era un impedimento para poder reflotar o mantener viva una unidad económica y por ello los plazos que venían en el proyecto de ley se han reducido drásticamente. Consideramos que ha sido una gran ayuda para cumplir el objetivo fundamental de esta ley, cuya filosofía ha sido aceptada por todos los grupos parlamentarios y por todos los colectivos económicos y sociales, que es la pervivencia de la unidad económica. Con dicha pervivencia se mantienen los puestos de trabajo y los acreedores se verán menos perjudicados que si fuéramos a la estricta liquidación. Con ese objetivo se ha venido trabajando en la ley y con ese objetivo se ha venido consensuando, negociando y entablando todo tipo diálogo con todos los colectivos económicos y sociales. Las centrales sindicales más representativas, Comisiones Obreras y UGT, han dado su visto bueno a todas las modificaciones introducidas porque como decíamos y seguimos diciendo esta ley no pretende en absoluto perjudicar los intereses de los trabajadores. Decíamos también que con la actual ley nos encontrábamos con demasiados créditos privilegiados, había muchísimos, no solamente en la ley sino los que venían dotando de tal categoría las distintas jurisprudencias. Quiero volver a recordar aquí mi promesa, señor Sánchez, en el sentido de que estamos intentando, y el Ministerio de Justicia se ha comprometido a ello, que en el próximo trámite parlamentario en el Senado seamos capaces de incorporar al texto, porque estamos totalmente de acuerdo, la prelación de créditos. Creo que es una aportación importante que debemos llevar a cabo.

Hay otros aspectos que esta ley ha modificado de forma importante, por ejemplo, los créditos subordinados. Es cierto que existía la picaresca de que con muchos créditos subordinados, créditos vinculados especialmente, se estaban aprobando convenios que posteriormente se incumplían. Esta ley lo va a evitar porque esos créditos subordinados no van a tener posibilidad de votar el convenio y por tanto el convenio va a ser aprobado, si es que es aprobado, por créditos puros. Tenemos otro tipo de planteamientos que mejoran considerablemente la situación actual. Decíamos que, en la actualidad, muchos convenios que se han aprobado con créditos vinculados o sin ellos en la práctica posteriormente se incumplían; y se incumplían porque las empresas solicitaban la suspensión de pagos cuando realmente era una quiebra, cuando realmente ya no tenían posibilidad de subsistir. Hoy, con la nueva

ley y con las aportaciones de todos los grupos (especialmente Convergència i Unió y el Grupo Socialista) hemos establecido cuándo se puede declarar un concurso, cuándo se declara la insolvencia. También lo hemos reducido considerablemente. En principio en el proyecto se establecían seis meses para los incumplimientos de las obligaciones impositivas o de los pagos a los trabajadores y ahora se ha reducido a tres meses. Hay que recordar que esta ley tiene un aspecto importantísimo, y es que no solamente es un derecho del deudor sino que cualquier acreedor, una vez incumplidos los aspectos objetivos, también podrá solicitar el concurso.

El señor Rejón decía que en la solicitud de la declaración había que aportar un documento avalado por un auditor de cuentas. Considera el Grupo Parlamentario Popular —y personalmente así lo pienso— que eso no sería práctico por un doble motivo. Primero, porque sería un coste más al procedimiento y podría impedir que muchas empresas que intentasen solicitar el concurso no lo pudieran hacer por el desembolso que supondría una auditoría de cuentas. Además, como bien sabe usted, una auditoría de cuentas no se hace en poco tiempo, necesita que se envíen circulares a clientes y proveedores y sería totalmente inapropiado e inoportuno incluir este aspecto en la solicitud del concurso.

Señorías, termino mi intervención y quisiera que constase en el «Diario de Sesiones» el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular —en especial de sus ponentes— a todos los ponentes que han intervenido en los distintos debates a los que hemos dedicado muchísimas horas. Estos debates en los que han participado todos los ponentes, en mayor o menor medida en función de sus disponibilidades parlamentarias, han logrado —repito— una ley consensuada que será válida para todos. Quisiera también dar las gracias al Ministerio de Justicia encarnado en su ministro don José María Michavila y al subsecretario de Hacienda don Rafael Catalá; a su fabuloso equipo de asesores, sin cuya ayuda sería imposible llegar al consenso al que hemos llegado y también, por descontado —como se ha reconocido anteriormente y se le ha agradecido— al letrado de la Comisión, don Carlos Gutiérrez, por su abnegación y dedicación; a los demás ministerios, como el de Trabajo, el de Hacienda y el de Economía, por su flexibilidad que ha permitido de alguna manera llegar a un consenso en los créditos privilegiados; a los colegios profesionales de abogados, economistas, auditores-censores, gestores administrativos, graduados sociales, titulados mercantiles, etcétera, porque se ha logrado, señor Silva, que la Administración concursal sea aceptada por todos esos colectivos, lo cual no era nada fácil al principio; a los organismos e instituciones públicas y privadas que han colaborado con nuestra ponencia y, en definitiva, a una serie de colectivos —a los que nos referíamos anteriormente—, como organismos patronales y centrales sindicales, en especial Comisiones Obreras y UGT. A todos ellos quiero dar las gracias, también a los que han comparecido en la ponencia, cuya ayuda ha sido imprescindible, y cómo no al señor Olivencia, presidente de la Comisión de Codificación, por su colaboración, ayuda y comprensión que nos ha permitido hoy poder presentar un texto ya aprobado en la Comisión que sin duda, repito, tendrá el apoyo de todos ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Mantilla

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Sin ánimo de reabrir el debate, sino todo lo contrario, quisiera dar las gracias a todos y cada uno de los portavoces por el tono constructivo de su intervención, que ha estado a la altura de la calidad del debate que ha realizado la Cámara, para llegar a una ley tan consensuada y tan positiva para la sociedad. También quisiera dejar constancia en el «Diario de Sesiones» del agradecimiento singular a quien impulsó la ley, a la Comisión de Codificación, a su presidente Manuel Olivencia, como han recordado todos los portavoces. **(Aplausos.—La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños.

Vamos a iniciar las votaciones del dictamen de la Comisión del proyecto de ley concursal. En primer lugar se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, comenzando por las firmadas por el señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 10; en contra, 150; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, cuatro; en contra, 144; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Aymerich, excepto las números 94 y 97, que han sido retiradas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, nueve; en contra, 148; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, excepto la número 101, que ha sido retirada.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, cinco; en contra, 148; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 13; en contra, 146; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, excepto las números 48, 56, 62, 63, 64, 77, 81 y 83, que han sido retiradas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, nueve; en contra, 148; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), excepto las números 497 y 507, que han sido retiradas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 13; en contra, 149; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 107; en contra, 148; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del dictamen. En primer lugar, votamos el artículo 26.3
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 160; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Resto del artículo 26 y artículo 31.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 261; en contra, uno; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos a continuación los artículos 1, 3 bis, 8, 9, 11.1, 12.2, 17.2, 18.1, 18.2, 18.4, 20.1, 20.3, 24, 39, 50.2, 50.3, 54.1, 54.4, 55.1, 55.2, 57, 58, 70, 71, 72.2, 72.3, 76.2, 91.1, 98, 102, 104, 109, 110, 112, 117, 119, 120 a 124, 130.1, 139.4, 172.2, 172.3, 181.4, 182, 184.1, 195.2, y 218.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 172; en contra, dos; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Disposición adicional segunda, disposición transitoria primera, disposición derogatoria apartado 3.2.º, 3.º 5.º y 10.º, disposición final primera, disposición final segunda apartado 4.º, disposición final octava apartados 2.º y 3.º, disposición final décima apartado 2.º, disposición final decimocuarta, disposición final decimoquinta, disposiciones finales vigesimoprimera, vigesimosegunda y vigesimotercera, y vigesimocuarta, disposición final trigésima y trigesimoprimera y exposición de motivos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 171; en contra, uno; abstenciones 101.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Resto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 275.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Señorías, antes de continuar con la votación del siguiente dictamen de Comisión, quiero comunicar a la Cámara que se encuentran en la tribuna de invitados los integrantes del grupo de amistad hispanogriega, integrantes del Parlamento griego, a los cuales les hacemos llegar nuestro saludo. **(Aplausos.)**

Iniciamos la votación del dictamen de Comisión del proyecto de ley orgánica para la reforma concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto firmadas por el señor Aymerich.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, nueve; en contra, 148; abstenciones 116.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, nueve; en contra, 147; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 14; en contra, 148; abstenciones 112.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 108; en contra, 146; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, artículo 1.º, apartado 1 tercera y apartado 2. Asimismo, artículo 2.º, apartados sexto y décimo; disposición transitoria y disposición final segunda.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 173; en contra, uno; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos a continuación el artículo 2.º, punto 3, párrafo tercero, y punto 5, apartado 4 del nuevo artículo 86 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 262; en contra, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos el resto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 273; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— VOTACIÓN DE CONJUNTO.)

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a continuación a votación de conjunto el texto por tener carácter de ley orgánica.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 275

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haber superado el requisito de votos mínimos exigidos. **(Aplausos.)**

— PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD AÉREA. (Número de expediente 121/000128.)

La señora **PRESIDENTA:** Dictamen de Comisión del proyecto de ley de seguridad aérea. Comunico a SS.SS. que este dictamen de Comisión se someterá a votación una vez finalizado el debate del mismo. **(Rumores.)**
Señorías, ruego a aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de la manera más rápida posible, al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**
Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.
Mi grupo ha mantenido vivas para este trámite de Pleno cuatro enmiendas, las números 62, 63, 66 y 67. Anuncio a los servicios de la Cámara que retiramos la enmienda número 66 y damos por defendidas las enmiendas 62 y 63 en los mismos términos que aparecen en su justificación, por tratarse de cuestiones técnicas y complementarias que incluso podrían ser reconsideradas en el trámite del Senado.

La enmienda 67, señora presidenta, se presenta al artículo 5, referido a las competencias del Ministerio de Fomento en relación con los títulos. El texto del proyecto dice: el otorgamiento de los títulos que habilitan a las personas y organizaciones civiles para la realización de actividades aeronáuticas civiles y el control del cumplimiento de los requisitos y obligaciones en cada caso exigibles; nosotros añadimos a esto: así como la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero. Si la ley atribuye al Ministerio de Fomento y a la Dirección General de Aviación Civil las competencias para extender el título de piloto o sobre otras cuestiones aeronáuticas, lo lógico y consecuente es que quien tiene capacidad de dar el título y la habilitación tenga el derecho de convalidarlo cuando el título de piloto es obtenido en un país tercero, sea un país miembro de la Unión Europea o sea un país de otro continente, o de otras organizaciones aeronáuticas. Este es el mismo caso que exponíamos en el trámite de ponencia (quiero agradecer aquí las facilidades que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular dio a este ponente para el buen entendimiento de las enmiendas) en relación con la Dirección General de Tráfico, que es el organismo habilitado para la concesión de los permisos de conducir y que tiene también la competencia para efectuar las convalidaciones.

El título de piloto no es un título de reconocimiento académico y parece absurdo que quien tiene la capacidad legal de dar el título no tenga la de su convalidación, y que quien tenga un título de estas características obtenido en un país tercero tenga que ir al Ministerio de Educación para que se lo convaliden, cuando no es competencia de ese ministerio. Mantenemos esta enmienda porque nos parece de sentido común y creemos que es consecuente con las competencias del ministerio. Quien puede lo más, puede lo menos; si el Ministerio de Fomento tiene la competencia de la concesión del título, reconózcasele también la competencia de su convalidación.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el proyecto de ley de seguridad aérea que hoy acaba su trámite en el Congreso de los Diputados, después de haber pasado por Comisión, mantiene fundamentalmente el fondo con el que mi grupo ya dijo que no estaba de acuerdo en el debate de totalidad. Se han aceptado algunas de las enmiendas que desde mi grupo parlamentario se proponían, pero únicamente van a incidir en aspectos puramente accesorios del proyecto de ley. Exceptuando la enmienda relativa al desarrollo reglamentario que deben tener determinados aspectos para que las personas con minusvalía puedan hacer uso de la aviación civil y de los mecanismos de la aviación civil en condiciones de igualdad, que tiene una importancia mayor si cabe que el resto de las enmiendas que se han admitido a trámite por parte del Grupo Parlamentario Popular, las demás son meramente accesorias. El fondo de lo que era el proyecto de ley se mantiene tal cual se presentó aquí por el Ministerio de Fomento, con lo cual los elementos más negativos que este proyecto de ley tenía se mantienen. Señorías, se mantiene que no haya un programa nacional de seguridad para la aviación civil en buenas condiciones, con independencia de los añadidos que se hayan podido hacer, y se mantienen las deficiencias que a este respeto tenía el proyecto de ley ya desde sus inicios.

Voy a hacer hincapié en dos de los aspectos que nos parecen más relevantes. El artículo 4 es el máximo exponente de lo que puede generar la ambigüedad que tenemos en estos momentos en nuestro país, cuando hablamos del control de la circulación aérea. En principio el control del espacio aéreo y de la circulación aérea general —según el artículo 4 del texto del proyecto de ley— corresponderá a los Ministerios de Defensa y de Fomento. Señorías, hasta ahí no tenemos nada que objetar. La objeción por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida viene cuando se delimitan aquellas responsabilidades o los momentos en los que el Ministerio de Fomento o el Ministerio de Defensa tienen esa responsabilidad. El artículo 4, en su apartado 4, nos lleva a la ambigüedad de decir que el Ministerio de Defensa ejercerá siempre el control de la circulación aérea operativa y en tiempos de conflicto armado el control de la circulación aérea general y en otros casos, cuando el presidente del Gobierno decida que esta competencia sea ejercida por el Ministerio de Defensa, por concurrir circunstancias extraordinarias que así lo aconsejen. ¿Cuáles? No entendemos esto.

Existe un segundo apartado en dicho artículo que dice que, cuando se den en situaciones de emergencia declaradas por el Ministerio de Defensa. ¿Cuáles son esas situaciones de emergencia que se pueden declarar por el Ministerio de Defensa? Si estamos hablando de tiempos de paz es en general y si hablamos de tiempos de guerra, estamos hablando de conflicto. Esto nos lleva a pensar que aquí lo que se pretende recoger es la situación ambigua que mantenemos en estos momentos porque ni estamos en paz ni estamos en guerra y no sabemos muy bien en qué condiciones estamos. Por lo tanto, el Ministerio de Defensa debe tener —según el criterio que mantienen SS.SS. y el propio Gobierno— algún espacio que le permita actuar sin el conocimiento del Ministerio de Fomento, que es el que en tiempos de paz tiene la obligación de controlar y ordenar el espacio aéreo español. De ahí, señorías, que hayamos incluido una modificación en el artículo 4 donde hacemos desaparecer —y es lo importante de nuestra

enmienda— esas competencias que se le atribuyen al Ministerio de Defensa tan ambiguas en circunstancias extraordinarias o en situaciones de emergencia, porque no sabemos muy bien ni quién las tiene que declarar ni en qué condiciones se han de declarar. Ese es uno de los aspectos negativos que tiene este proyecto de ley. Estamos hablando también de otros aspectos negativos que llevan a que este proyecto de ley no hable de seguridad en unos términos amplios, de la seguridad de los usuarios a la hora de utilizar la aviación civil, así como de otro tipo de seguridad —que es la que entienden ustedes permanentemente—, como es la del control de la ciudadanía y, sobre todo, una seguridad punitiva en cuanto a las acciones que se puedan cometer por parte de los operadores del sistema de aviación civil.

Ustedes hacen algo que a nosotros nos preocupa tremendamente, porque tanto en el artículo 25 como en la disposición adicional primera atribuyen una serie de funciones a los inspectores. Estamos hablando de la inspección que se tiene que hacer a los operadores del sistema y fundamentalmente al funcionamiento de las aeronaves. El artículo 25 habla de que las inspecciones aeronáuticas se realizarán por los funcionarios que desempeñen los correspondientes puestos de trabajo en los órganos con competencias inspectoras de la Dirección General de Aviación Civil, con independencia de que se le puedan encomendar a otros funcionarios o empleados públicos. Si eso lo ligamos a la disposición adicional primera, en la que se incluye al personal militar de aviación para que pueda ejercer esas competencias de inspección, estamos haciendo un flaco servicio a lo que tendría que ser la inspección y el personal cualificado que tendría que llevarla a cabo.

Señorías, creo que no descubrimos nada nuevo al decir que el personal militar no tiene ni los criterios ni los conceptos que se utilizan en la aviación civil y que, por el mero hecho de que sea un militar de la aviación en la reserva, no se puede darle unas competencias que a lo único que puede conducir es a un enfrentamiento y a una mala operación por parte del personal afectado por estas inspecciones. Ustedes no sólo se conforman con eso, sino que además se va en detrimento del servicio que se tiene que prestar y de las inspecciones que se tienen que llevar a cabo cuando, en el artículo 26, hablan ustedes de las entidades y personal colaborador y nos proponen que esas inspecciones no sólo puedan llevarse a cabo por el personal de la Administración, funcionarios con determinada formación que puedan llevarla a cabo en buenas condiciones, sino que además hablan de las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas. Ustedes, al final, a lo que nos están remitiendo en este proyecto de ley es a que la inspección se pueda privatizar y creo que tenemos ejemplos de privatización en nuestro país, de inspecciones y de determinados servicios públicos, que dejan bastante que desear y que para lo único que han servido ha sido para suplir la carencia de medios que por parte de la Administración se tenía para llevar a cabo este servicio en buenas condiciones. Señorías, hay alternativas a esto. Hagan ustedes la inversión necesaria en medios personales y técnicos y en infraestructura para que la inspección dependa directamente de la Administración pública y no vayan a dejarla en manos privadas, que luego nos lleva a los problemas que ya todos conocemos en otros ámbitos.

En el artículo 27 hablan ustedes también de la privatización de los servicios de verificación y control del cumplimiento de las reglas técnicas y de la seguridad aplicable a la actividad del transporte aéreo. Volvemos a insistir, con independencia de que parezca que estamos hablando en un desierto y que no nos escucha ni la arena. Creemos que las verificaciones y los controles del cumplimiento de las reglas técnicas no se puede hacer por parte de empresas privadas, entre otras cosas, porque pueden tener intereses —legítimos, pero intereses— que les lleven a que estas inspecciones y estas verificaciones y controles del cumplimiento de las reglas técnicas queden en un segundo plano, en detrimento de la calidad y de la seguridad, porque se realicen desde la óptica, legítima, de las empresas, buscando beneficios empresariales.

Los aspectos negativos de este proyecto de ley siguen patentes. Ustedes hablan no solamente de la inspección sino también de la investigación de los accidentes aéreos, sin crear un organismo que, siendo realmente independiente, venga a clarificar los hechos acontecidos. En realidad, lo hacen ustedes más bien de espaldas a lo que el resto de los países de la Unión Europea está haciendo hasta el momento en estos temas.

Desde mi grupo parlamentario mantenemos nuestra posición y mantendremos el voto que ya dimos en Comisión. Votaremos a favor de aquellos artículos que no tienen enmiendas. Aquellos artículos que tengan enmiendas —si no de mi grupo, de otros grupos parlamentarios— y se haya aceptado alguna, modificándose en parte, como lo que no se modifica es el fondo de este proyecto de ley, seguiremos votándolos en contra.

Se impone que desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Ministerio de Fomento se haga una reflexión de lo que realmente se quiere hacer con este proyecto de ley de seguridad aérea. Si se quiere llevar la seguridad al funcionamiento de la aviación civil de una manera clara y concluyente, la seguridad entendida en todos sus aspectos y no solamente en uno de ellos, con un control de la Administración pública, que además todos los agentes que participan en las operaciones de aviación civil puedan tener algo que decir y se habiliten los canales de comunicación para ello, señorías, o se quiere introducir con este proyecto de ley solamente un aspecto, el aspecto punitivo, que además va a tener problemas a la hora de aplicarlo porque a quienes les afecta son los primeros que están en contra de él.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo tiene para el debate en el Pleno de esta ley de seguridad aérea tres enmiendas vivas que todavía están en estudio con la Subsecretaría del ministerio para llegar a alguna transaccional, y que son las enmiendas números 123, 134 y 126. Para redactarlas, nuestro grupo ha tenido una concepción distinta de la de otros grupos que tienen una amplia intervención en toda la ley. Como posiblemente después escucharemos al señor Segura en una bien documentada intervención, como yo decía en la Comisión, veremos que es interesante la concepción que él tiene de la ley, pero nuestro grupo ha creído oportuno centrarse prácticamente en el título I. Tenemos una enmienda al título III, pero el resto de las pocas enmiendas que hemos presentado nosotros, que han sido aprobadas en su mayoría, está en el título I. Como he indicado, estamos en trámite de llegar a acuerdos transaccionales con estas enmiendas, pero por circunstancias —lo tengo que decir— de agenda, tanto del subsecretario como mías, que han impedido que coincidiéramos antes de hoy, tenemos previsto introducir las transacciones en el Senado. Las enmiendas que nos quedan vivas son de un calado quizá menor, pero son interesantes, y por eso vamos a insistir en que las podamos transaccionar.

La enmienda número 123 hace referencia a que respecto a los sistemas aeroportuarios hay competencias de las comunidades autónomas, por lo que se introduce la frase ya característica que dice: Sin perjuicio de las competencias que puedan tener las comunidades autónomas. Con la enmienda número 124 pretendemos elevar el rango de una disposición que dice que el director general de Aviación Civil actuará respecto a la aplicación de normas, y también queremos que esas normas se recojan en un rango de orden ministerial. Coincidimos en nuestra enmienda, además, con lo que recogía el informe del Consejo de Estado. No es difícil llegar a una transacción a este respecto, al igual que puede suceder con nuestra enmienda 126, en la que pedimos que el plazo de silencio administrativo, que tendrá un carácter desfavorable, se transforme en favorable y que además el carácter vinculante de un informe no tenga la característica que se fija en la ley.

Como pueden ver, señorías, hoy no dejamos aquí cerrada nuestra labor, pues nos falta concretar con el subsecretario, y espero que en pocos días lo hagamos para que en el trámite del Senado estas tres enmiendas, con la modificación transaccional, puedan ser aceptadas e incluidas en el texto definitivo de la ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVEL:** Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista ha planteado en reiteradas ocasiones que la vigente Ley de Navegación Aérea del año 1960, redactada, elaborada y vertebrada mediante disposiciones posteriores, surgió de una época política profundamente diferenciada de la que hoy vivimos, es decir, es un ley de hace cuarenta y tres años. Pero no solamente por razones políticas, sino también por razones tecnológicas, de alta, nueva y moderna tecnología que se ha ido introduciendo en la navegación aérea, parece razonable que se hayan producido necesidades nuevas. Esas necesidades nuevas, sumadas a las de naturaleza jurídica que proceden de nuestra integración en organizaciones internacionales nuevas y en organizaciones de tipo político como la Unión Europea, justifican todos estos argumentos o justificaron que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados presentara el 16 de diciembre del año 1996 una proposición no de ley en la que solicitábamos a las Cortes que se dirigiesen al Gobierno para que elaborase una ley que reemplazara a la de 1960. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamente, ocupa la presidencia.)**

La realidad, señorías, es que muchos de los diputados que en estos momentos me honran prestando atención a estas palabras votaron a favor de aquella proposición no de ley, que fue aprobada por unanimidad del Pleno del Congreso de los Diputados. Esa aprobación se produjo el 28 de abril de 1998, y dieron su voto a favor el Grupo Parlamentario Popular, mayoritario en aquel momento y también en la actualidad, el Grupo de CiU, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, votaron a favor los diputados que en aquel momento desempeñaban otras responsabilidades y votó a favor el actual ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, en su condición de diputado del Grupo Parlamentario Popular.

La resolución que el Congreso de los Diputados aprobó fue: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo máximo de un año remita a las Cortes Generales un proyecto de ley de navegación aérea y aeropuertos del Estado que responda a la necesidad de adecuar nuestra legislación aeronáutica al marco actual comunitario y de organización de la navegación aérea y a la gestión aeroportuaria. Pues bien, este mandato político aprobado por unanimidad en el Congreso de los Diputados el 28 de abril de 1998 se ha incumplido flagrantemente por el anterior y el actual Gobierno del Partido Popular. Tendrán que justificar en esta tribuna algún día las razones por las cuales ese mandato no se ha cumplido. Esa es la realidad de la aeronáutiva actual. Hoy, tal como cuando defendió este

diputado la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario Socialista hace aproximadamente un mes, nos encontramos terminando la tramitación con dictamen de Comisión de una no microley, sino un capitulillo de lo que debe ser la nueva ley de navegación aérea o la nueva ley del transporte aéreo que regule tanta y tanta normativa vinculada al sector.

Señorías, nuestras enmiendas se encuentran enmarcadas en ese planteamiento, en ese deseo, en esa voluntad política, y con ellas hemos pretendido mejorar en lo posible los contenidos de una ley con la que no nos identificamos. No nos identificamos, en primer lugar, porque el proyecto de ley utiliza como pilares de su estrategia tres líneas directrices absolutamente erróneas, tres líneas directrices tal como se recoge en la disposición adicional primera, y por ello hemos presentado una enmienda, la número 117, que es de supresión. En la disposición adicional primera se establece que se pondrá en manos de oficiales del Ejército del Aire en la reserva la inspección aeronáutica, y nosotros, señorías, creemos que el uso de personal militar dentro del ámbito aeronáutico civil, conseguido, tal como dice la norma que se pretende aprobar, a través de un nombramiento por libre designación de oficiales en la reserva del Ejército del Aire sin experiencia ni titulaciones específicas, acreditaciones o conocimientos adecuados adquiridos en la aviación civil, es un error. Esta situación, señorías, supone una involución del proceso de transición que supuso la transición política en este sector de la antigua Subsecretaría de Aviación Civil, militarizada en aquella época, a la actual Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, y en contra de lo que recomiendan las organizaciones internacionales, y concretamente la OACI, para los organismos nacionales de aviación civil. Supone, desde nuestra perspectiva, que el Gobierno puede llegar a militarizar el control aéreo y al personal aeronáutico civil sin contemplar cuáles son los medios, los supuestos o condiciones que deben darse para adoptar estas medidas. De esta forma, señorías, creemos que el proyecto de ley nace muy limitado, dado que solamente hace referencia al aspecto militar y estrictamente fronterizo, no como sería de gran interés para cuestiones tan pertinentes como la regulación de los incidentes que podrán provocar en un futuro muy inmediato las políticas del cielo único europeo que viene impulsando la Comisión Europea y que a lo largo de los años próximos veremos vertebrarse en su plenitud, deseablemente.

El segundo gran error que contiene este proyecto de ley se vincula a la privatización de la inspección técnica aeronáutica. Por ello, señorías, nosotros hemos presentado la enmienda número 100 al artículo 26 y la enmienda número 118 a la disposición adicional cuarta, porque el contenido de la ley lleva a poner la inspección técnica aeronáutica en manos de empresas privadas a las que se les encomienden tales funciones, sin que se especifique ni qué requisitos serán exigibles a las mismas ni qué observancia tendrá el Estado sobre las labores oficiales delegadas a las empresas particulares. Señorías, esta consideración, desde nuestro punto de vista, es del todo inaceptable porque el concepto regulador y garante del equilibrio entre las demandas sociales y productivas de los actores del sistema del transporte aéreo en beneficio de la seguridad no se pone en manos de la entidad pública que se debería crear, tal como nosotros defendemos en la enmienda número 118. Se pone en manos de entidades privadas. Estimamos, señorías, que la seguridad aérea constituye un bien básico que no admite delegación en empresas privadas y que ha de ser ejecutada por la propia Administración, dado que los intereses mercantiles de las entidades privadas chocan en este ámbito potencialmente y son radicalmente incompatibles con los criterios de objetividad, imparcialidad e independencia que tienen que regir en todo acto administrativo y, en consecuencia, con la actividad de inspección y control del Estado en materia de aviación civil.

En tercer lugar, señorías, rechazamos este proyecto de ley en su globalidad porque supone la concesión de un poder sancionador omnímodo, omnipotente y desproporcionado, que residencia en la figura del director general de Aviación Civil, sobre todos los actores del sistema del transporte aéreo nacional. ¿Qué responsabilidad es la que asume un ministro a la hora de nombrar un director general de Aviación Civil en cuyas manos se ponen unos instrumentos sancionadores potentísimos? Este director general de Aviación Civil, con estos instrumentos, podrá ejecutar sanciones de muy diferente índole, que hemos enmendado en distintos artículos, en distintas enmiendas, señorías, pero que ejecutará en función de los informes que le proporcione una inspección técnica aeronáutica que estará en manos de las empresas constructoras que hoy en día ya anuncian que van a crear una línea de trabajo empresarial para poder acudir al nuevo nicho de negocio que se les ofrece.

Los tres grandes conceptos expuestos justifican lo que fue nuestra enmienda de devolución y las más de 50 enmiendas parciales, pero no quiero dejar de mencionar, señorías, que mi grupo parlamentario estima esencial la defensa del bien público que es la seguridad. Y no puedo tampoco dejar de recordar que, coherentemente, nosotros, tanto al proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado y Ley de acompañamiento de 2002 como con anterioridad, hemos presentado iniciativas vinculadas a la seguridad aeroportuaria y hemos demandado un plan nacional de seguridad aeroportuaria y de aviación civil coherente con los planteamientos de la OACI, del anexo 17 de la misma, relativo al manual de seguridad para la protección de la aviación civil.

Consciente de la premura del tiempo, quiero no obstante poner de manifiesto, señorías, que el Grupo Par-

lamentario Socialista estima que con los contenidos de este proyecto de ley se violentan claramente normativas internacionales, a algunas de las cuales voy a hacer referencia: en primer lugar, los contenidos del anexo XIII de la OACI, en el que se determina cuáles serán las acciones punitivas contra el personal aeronáutico implicado en los incidentes y accidentes aéreos; en segundo lugar, violenta los contenidos de la normativa ESARR en lo que se refiere al proyecto de armonización y homogeneidad del entorno aeronáutico europeo promovido por la Conferencia Europea de Aviación Civil y gestionado por Eurocontrol; violenta siete apartados de la ESARR 1 y de la ESARR 7; violenta la filosofía y los contenidos de la ESARR 2, tal como recoge la OACI en el anexo XIII al que acabo de hacer referencia, y sorprendentemente es discrepante de los contenidos que recoge el proyecto de nueva directiva del Consejo Europeo no tramitada aún, pero cuya tramitación comenzará dentro de unos meses y en cuya ejecución tendrá que implicar, por supuesto, al Gobierno español.

Por último, señorías, defiendo una sola enmienda muy sensible para este diputado. La seguridad aeronáutica, en todos sus componentes, en tierra desde la perspectiva preventiva y en la navegación desde la perspectiva de la responsabilidad en el desplazamiento de una aeronave y de las ayudas a la navegación, se tiene que vincular con la formación aeronáutica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Segura, vaya terminando.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Le ruego treinta segundos, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Treinta segundos.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muy amable.

Hemos presentado la enmienda número 122, singularísima, y a la que este diputado quiere terminar su intervención haciendo referencia. Dice textualmente: En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, el Gobierno elaborará un proyecto de ley de ordenación académica de las diferentes titulaciones de las profesiones que se ejercen actualmente en la aeronáutica civil y que carecen hasta el momento presente del reconocimiento académico oficial, que debería ser expedido por el Ministerio de Educación y con la perspectiva de su integración en el sistema educativo estatal, en el entendimiento de que la regulación competencial del ejercicio de las funciones a desempeñar por dichos titulados será fijada por el Ministerio de Fomento como responsable de la determinación de dichas funciones. Señorías, en el Estado español está hoy regulada desde la perspectiva de la formación profesional, desde la perspectiva académica, en el ejercicio de las funciones y de las competencias autónomas de las universidades que tienen titulaciones específicas propias; existe la titulación, por ejemplo, de ingeniería aeronáutica, la correspondiente de economía y gestión de empresas aeronáuticas, pero la formación profesional en este país desde jardinería a electricidad del automóvil, etcétera…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego concluya porque ya rebasado los 30 segundos, además de haber transcurrido varios minutos más, como sabe muy bien su señoría. Le ruego termine, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Si es tan amable, termino la frase.

No está regulada la formación profesional aeronáutica, no habrá en absoluto índices de calidad en la seguridad — *the security, the safety,* a las que tanto les gusta hacer referencia a los expertos— ni habrá garantías de seguridad si previamente no hay garantía en la calidad, en la formación y en la titulación. Por ello, señorías, rogamos al Grupo Parlamentario Popular que considere positivamente esta propuesta y la posibilidad de una enmienda transaccional a efectos de que pueda ser aprobada por unanimidad por la Cámara.

Nada más, señora presidenta, señorías. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, asistimos hoy con satisfacción al último trámite parlamentario antes de su envío al Senado del proyecto de ley de seguridad aérea. Es este un proyecto de ley importante ya que, como dice la exposición de motivos, la aviación civil y el transporte aéreo son el motor de la internalización de los intercambios de todo tipo, sean estos culturales, científicos o económicos. Es un proyecto de ley —y me atrevería a negar la mayor presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de que es un capitulillo— que viene a modificar en parte la vieja, por antigüedad, Ley de Navegación Aérea de 1960 y con una doble finalidad: en primer lugar, reforzar la seguridad del tránsito y transporte aéreo y, en segundo lugar, incorporar toda la normativa internacional emanada de los organismos competentes en materia de aviación civil, como la OACI o el Eurocontrol. Es un proyecto de ley que da cumplimiento, por otra parte, a un compromiso electoral del Partido Popular, elevado a categoría de programa de legislatura por el ministro de Fomento en su primera comparecencia el 15 de junio de 2000, y también obedece al cumplimiento de una resolución plenaria como consecuencia de un debate sobre el estado de la Nación. El Partido Socialista se

atreve a decir en esta Cámara que presentó una proposición no de ley el año 1996, después de estar 14 años gobernando y sin haber tomado ninguna medida legislativa en materia de seguridad y en materia de aviación civil. Esa incoherencia es imperdonable y es una verdadera tomadura de pelo, si me permite decirlo hoy aquí, como queriendo decir que este proyecto de ley de seguridad aérea viene a esta Cámara como consecuencia de aquella proposición no de ley. Estaba en el programa del Partido Popular, y así se presentó también a resolución plenaria en un debate sobre el estado de la Nación por el Partido Popular.

El proyecto de ley que nos ocupa se ha enriquecido en su tramitación parlamentaria, por lo que hay que estar plenamente satisfecho. Después de pasar por ponencia y Comisión, vuelve a este plenario su articulado con la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular de haber aceptado numerosas enmiendas. Sin ánimo de agotar la cuestión, se han aceptado el 20 por ciento de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, alrededor del 50 por ciento de las presentadas por Coalición Canaria, alrededor del 70 por ciento de las presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), así como un 20 por ciento de las que nos ha hecho llegar el Grupo Parlamentario Socialista. Y, por supuesto, se han incorporado al texto todas las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Es un proyecto de ley de desarrollo constitucional y de las competencias que el artículo 149.1.20 de la Constitución atribuye al Estado con carácter exclusivo, esto es, aeropuertos de interés general, control del espacio aéreo, tránsito y transporte aéreo, servicio meteorológico, matriculación de aeronaves, etcétera. El Ministerio de Fomento queda configurado en este proyecto de ley como el organismo regulador, al tiempo que tiene las potestades inherentes al control, supervisión y, en su caso, sanción de aquellas conductas que contravengan las normas dictadas por el regulador. Sólo en los casos previstos en la ley y de forma genérica para la defensa y vigilancia del espacio aéreo de soberanía nacional tendrá el Ministerio de Defensa competencia, que coordinará, a pesar de ello, con el regulador civil a través de una comisión interministerial creada en el artículo 6. Se crea asimismo un consejo asesor de aviación civil como órgano de asesoramiento y consulta en esta materia. Estará integrado por departamentos ministeriales que puedan incidir con sus competencias en la aviación civil, los colegios y asociaciones profesionales, las organizaciones sindicales, la patronal de compañías aéreas, etcétera. Este consejo va a informar todas las normas que sobre aviación civil puedan proponerse en un futuro, así como en todas aquellas ocasiones que estime necesario. El funcionamiento de este consejo se deslegaliza y se remite a la vía reglamentaria para su futura regulación.

Este es un proyecto de ley que regula la investigación de los accidentes e incidentes desde la independencia funcional consagrada en su artículo 13, es decir, que la visión es absolutamente contraria a la que tienen tanto el Grupo Socialista como el de Izquierda Unida, porque esa independencia deriva de que los miembros que componen esta comisión de investigación son inamovibles, y esa inamovilidad sólo puede ser quebrada en supuestos excepcionales, contemplados expresamente en la ley, como son la propia renuncia del titular, así como aquellos que han sido condenados por delito doloso, etcétera.

El título III de este proyecto de ley regula minuciosamente la inspección aeronáutica, centrada en la vigilancia y control de las normas de aviación civil, cuyo contenido está regulado en el artículo 22, que se refiere a la seguridad operacional, transporte aéreo, navegación aérea y aeropuertos, y cuyo ejercicio se adecuará a planes inspectores aprobados por orden del señor ministro de Fomento. El proyecto de ley establece por primera vez, creo yo, los derechos y obligaciones que por razones de seguridad afectan al personal aeronáutico, a los operadores aéreos, a las compañías y a las empresas de trabajos aéreos, así como a los proveedores civiles de servicios de navegación aérea. Por tanto, es un catálogo en el que se establecen claramente las reglas del juego de todos los que intervienen en el proceso.

Por último, se regula en el título V de la ley el régimen de infracciones y sanciones, sometido a un escrupuloso principio de legalidad, así como también se establece cuál puede ser su procedimiento. En este sentido no queda nada al arbitrio ni a la libre voluntad del regulador, sino que queda todo perfectamente tipificado en la ley. Eso hace que nuestro grupo parlamentario entienda que es un gran proyecto de ley que no deja lugar a vacíos legislativos y que responsabiliza no sólo al regulador, sino también a todos los que intervienen en los procesos de aviación y de transporte aéreos, señalándoles de forma clara sus obligaciones. Por otro lado —y voy terminando, señora presidenta—, tiene el objetivo de hacer más segura la aviación civil y hacer más seguro el transporte aéreo. En definitiva, moderniza, desde el punto de vista legal, un sector que siempre —y digo siempre— ha sido —y con ello termino— la cabeza del progreso.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López-Amor. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación del dictamen de Comisión sobre el proyecto de ley de seguridad aérea. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, excepto la número 66, que ha sido retirada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, dos; en contra, 145; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 106; en contra, 144; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 10; en contra, 146; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 106; en contra, 144; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, votamos los artículos 6, 7, 17, 18, 19, 23, 28, 29, 35, 36, 37, 41, 43, 45, 53, 54, 55, 57, 58, 60 y 61 a 66, así como las disposiciones adicionales segunda, tercera, quinta y séptima nueva, y disposiciones finales primera, segunda, tercera y cuarta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 260; en contra, uno; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos la disposición adicional primera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 156; en contra, 102; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la disposición adicional cuarta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 158; en contra, 100; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos el resto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 155; en contra, 101; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL EN MATERIA DE PRISIÓN PROVISIONAL. (Número de expediente 121/000130.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día: debates de totalidad de iniciativas legislativas. Comunico a SS.SS. que la votación de las enmiendas de totalidad se producirá al finalizar el debate, pero no antes de las cuatro de la tarde. **(Rumores.)**
Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que los que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de la manera más rápida posible y en silencio.
Debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional.
Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Justicia. **(Rumores.)**
Un momento, señor ministro. **(Pausa.)**
Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.
Señorías, subo a la tribuna para presentar un texto de ley sin duda importante en un régimen de libertades, en un régimen democrático, como el que afortunadamente tenemos los españoles desde hace 25 años. Se trata de que el régimen de privación de libertad de una persona imputada por un delito sea un régimen sujeto plenamente a los principios y garantías de nuestra Constitución. Con este proyecto de ley ingresa en el marco de derechos y libertades de nuestra Constitución, en el marco de los principios constitucionales, un instituto tan importante como el de la prisión provisional. Hemos tardado 25 años de democracia en democratizar la prisión provisional. En efecto, como bien dice el propio texto alternativo que presenta el Grupo Socialista,

estamos ahora modificando un régimen de prisión provisional que es de 1882. Repito la fecha, 1882. Es decir, desde finales del siglo XIX tenemos todavía vigente, después de que la Constitución lleva en vigor 25 años, un texto de prisión provisional que no se adecua, señorías, a los principios que establece la Constitución, a las garantías que la Constitución da al acusado, ni a los derechos que a las víctimas otorga nuestra Constitución. En consecuencia, se trata de un proyecto de ley para incorporar, para insertar la prisión provisional en el marco de la Constitución, atendiendo a los principios constitucionales que garantizan a cualquier acusado que no se le priva de libertad por cualquier motivo, por cualquier razón, por cualquier causa; atendiendo a que la privación de libertad está sujeta a criterios constitucionales bien determinados, bien precisos, circunstanciados claramente con arreglo al principio de legalidad, que es también otro de los criterios que exige nuestra Constitución.
Señorías, se trata de una reforma obligada por los principios constitucionales, obligada por la ley y obligada por el pacto de Estado. Obligada por la ley, porque ha sido la Ley de juicios rápidos, la Ley 38/2002, que se aprobó en esta Cámara sin ningún voto en contra el 23 de octubre del año pasado, la que dijo que en seis meses el Gobierno remitiría a la Cámara el nuevo proyecto de prisión provisional. Obligado por ley y obligado también por el pacto. En el pacto de Estado suscrito entre el Gobierno, el Partido Popular y el Partido Socialista, y al que se han adherido todos los grupos parlamentarios, se convino en el punto número 17 en la necesidad de incorporar de una vez la prisión provisional a los criterios constitucionales, a los principios constitucionales. Siendo obligada por ley, obligada por pacto, también era obligada porque es necesario que nuestra prisión provisional responda a esos derechos, a esos principios de la Constitución. Se trata, señorías, de humanizar un instrumento necesario en una democracia y en un ordenamiento jurídico, un instrumento imprescindible, pero también restrictivo de los derechos y libertades del acusado. La norma, el proyecto de ley que hoy presento ante SS.SS., hace exactamente eso, incorporar los principios de nuestra Constitución vigentes en la jurisprudencia del Tribunal Supremo y en la del Tribunal Constitucional, reiterados desde hace 25 años, en que se aprobó la Constitución, y que sin embargo no han sido actualizados.
Bien señala el texto alternativo del Grupo Socialista que ahora modernizamos un modelo cautelar vigente desde 1882 y reformado muchas veces de manera parcial. Pues bien, en todas esas reformas parciales no se abordó una reforma global que permitiera insertar en nuestro marco constitucional esta esencial institución. No se ha hecho hasta este momento, sino que se han llevado a cabo reformas parciales. Quiero recordar que la prisión provisional se reformó parcialmente en el año 1983 y que no se aprovechó para hacer una institución de prisión provisional acorde con nuestra Constitución. Quiero recordar que la prisión provisional se reformó en el año 1984 y que no se aprovechó la ocasión para incorporar nuestra prisión provisional al marco constitucional. Quiero recordar que la prisión provisional se modificó en el año 1988 y que no se aprovechó para insertar nuestra prisión provisional en el marco constitucional. Y finalmente quiero recordar, señorías, que la prisión provisional se reformó en el año 1995 y que no se aprovechó para incorporar nuestra prisión provisional en el marco de la Constitución. Hoy, señorías, en el marco de un trabajo consensuado y del pacto de Estado, todos queremos —lo desea el Gobierno y espero contar con el máximo consenso de esta Cámara y de los grupos parlamentarios— insertar de una vez por todas nuestra prisión provisional en el marco constitucional. Tenemos un modelo que, bien dice la exposición de motivos del texto alternativo del Grupo Socialista, es arcaico y ajeno a los principios constitucionales. Bien lo dice, señorías, y por eso era necesario afrontar esta reforma para incorporar los principios constitucionales. Ese es exactamente el objetivo del texto que hoy trae el Gobierno a la Cámara, un texto que incorpora todos los principios del Tribunal Constitucional.
Se procede, señorías, a hacer la tan necesaria reforma global de nuestra prisión provisional y en consecuencia a hacer una actualización de los principios constitucionales del capítulo 3 del título VI del Libro II de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, vigente, señorías, quiero recordar, desde 1882, modificado muchas veces y todavía no constitucionalizado, es decir, que nuestra prisión provisional moderniza el artículo 502 y siguientes de dicha ley. En consecuencia, se incorporan los principios constitucionales, siendo el primero el de la excepcionalidad. La prisión provisional, a partir de que se apruebe esta ley, no será aplicable a cualquier sospechoso. No es posible que la limitación del derecho fundamental de la libertad se aplique con carácter general y con un criterio común. Es sólo el criterio de excepcionalidad el que debe presidir que un juez determine la privación con carácter provisional de la libertad de una persona acusada o sujeto imputado de un posible delito. Es decir, el principio de excepcionalidad, a partir de que se apruebe este texto legal, va a presidir la institución de la prisión provisional.
En segundo lugar, se incorpora un principio esencial hasta ahora no presente en el texto vigente, el principio de proporcionalidad. La privación cautelar de la libertad, la privación a la espera de juicio de la libertad de un ciudadano acusado, imputado o sospechoso debe ser proporcional. No lo establece hoy nuestro vigente texto legal, no lo estableció la reforma de 1983, no lo hizo la reforma de 1984, no lo hizo la reforma de 1988 y tampoco lo hizo la reforma de 1995, lo hace ahora esta reforma, en el marco del pacto de Estado.

En tercer lugar, se suprime el automatismo. No hay nada más injusto que el automatismo en la privación de un derecho tan esencial como es el de la libertad. Es esencial suprimir ese automatismo ahora vigente en nuestro texto, no suprimido en las reformas anteriores, porque así lo exige el Tribunal Constitucional y es uno de los motivos por los que el propio Tribunal Constitucional se plantea en este momento la autocuestión de constitucionalidad 47/2000, que cuestiona los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En cuarto término, se incorpora un principio esencial, el de la motivación. La motivación de las resoluciones judiciales es un principio democrático y constitucional esencial que no estaba presente ni exigido por nuestro ordenamiento jurídico vigente en una decisión tan trascendente como es la de privar de libertad a un sospechoso, a un acusado, a un imputado. Ahora se incorpora ese principio que, de una parte, supone razonar los motivos y la adecuación del instituto y de la medida a la Constitución y, de otra parte, adecuarla a una decisión individualizada, humana, adecuada al caso concreto, a las circunstancias concretas; es decir, no cabe, en términos de privación de libertad, aplicar un rasero objetivo que cae de manera implacable sobre cualquier ciudadano, sino que es necesario suprimir la automaticidad, motivar e individualizar cuándo se aplica y cuándo no la prisión provisional.

En quinto término, se establecen los fines constitucionales para la prisión provisional. Hoy tenemos un concepto que se estableció en 1882 —para entonces podía ser válido—, el de la alarma social. La alarma social es el criterio por el que se establece la privación de libertad de un ciudadano. Resulta paradójico que, en el año 2003, la alarma social, el concepto tan arcaico y tan vetusto de hace 130 años, siga todavía vigente. Por eso se suprime ese arcaico concepto y se sustituye por la necesidad de que la aplicación de la prisión provisional responda a los fines que taxativamente establece nuestro Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional ha centrado, ha acrisolado los fines en tres ejes: el riesgo de fuga, la posibilidad de que se oculten elementos probatorios y la reiteración en la comisión de delitos. Esos son los tres fines constitucionales, los tres fines que sólo en el marco de los derechos y libertades que nuestra democracia nos otorga en el seno de la Constitución permiten privar a un ciudadano del derecho a la libertad cuando es sospechoso, acusado o imputado por un delito. Esos fines son los que ahora se establecen en nuestra legislación, en nuestro ordenamiento jurídico, y son conceptos y criterios jurídicos que van a vincular de manera clara y precisa al juez, y que son una garantía para las libertades de todos los ciudadanos, incluso de aquellos sospechosos o acusados de cometer un delito.

En definitiva, señorías, lo que hace el proyecto de ley que hoy presenta el Gobierno a la Cámara es incorporar a nuestra Constitución el principio, la institución de la prisión provisional, regulada en el año 1882 y a la que todavía no habían llegado en su plenitud los principios y garantías de la democracia, y lo hace incorporando esos principios y garantías a favor del acusado. El acusado tiene todos los derechos, que son parte del patrimonio ético esencial de nuestros 25 años de democracia, garantizados mediante el principio de legalidad, garantizados mediante el principio de *in dubio pro reo* y garantizados también mediante el principio de presunción de inocencia. Ahora bien, todos esos principios, que quedan plenamente consagrados en este proyecto de ley, que quedan plenamente garantizados por primera vez en nuestra historia democrática en un texto legal que de manera global incorpora la prisión provisional a la Constitución, también son principios que recogen algo que es esencial en una democracia, y es que la democracia debe también proteger a las víctimas del delincuente, debe de proteger al agredido del agresor, debe de proteger el patrimonio, los derechos y las libertades de la inmensa mayoría frente a quienes, cometiendo delitos, vulneran e infringen los derechos y libertades de los ciudadanos. Por eso en todas las democracias existe el instrumento de la prisión provisional.

El régimen que hoy presenta el Gobierno es un régimen de prisión provisional que, estableciendo los principios de excepcionalidad, proporcionalidad, superación del automatismo, motivación, individualización, adecuación a los fines constitucionales, sólo se aplica a quien merezca que el ordenamiento jurídico y la democracia le aplique ese principio. Es decir, se establecen límites muy tasados y muy claros frente a la ambigüedad actual, frente a la generalidad actual, frente a la inconstitucionalidad del modelo actual. Se protegen los derechos del acusado y los derechos de la víctima. No tiene ningún sentido en nuestro ordenamiento jurídico una medida cautelar, no una medida sancionadora como pretenden algunos. En ningún caso la prisión provisional puede ser una medida sancionadora. Es tan sólo una medida cautelar, una medida garantista, una medida que garantiza la acción eficaz de la justicia y una medida que garantiza los derechos y libertades de los ciudadanos. Así lo entiende el proyecto de ley y así lo entiende, señorías, el Tribunal Constitucional. Garantizar la acción de la justicia para evitar la evasión del acusado, garantizar la acción de la justicia para evitar la destrucción de pruebas, garantizar los derechos de las víctimas, las libertades de los ciudadanos, evitando la reiteración de los delitos. No tiene ningún sentido que a la hora de adoptar una medida tan esencial el juez no tenga en cuenta la posibilidad de que determinando la prisión provisional se esté evitando la comisión de nuevos delitos, se estén garantizando los derechos y libertades de ciudadanos que pueden ser agredidos. Cuando en una convivencia democrática hay quien rompe las reglas del juego y decide ser de manera habitual y sistemática un delincuente o decide de manera organizada ser un criminal mediante sofisticados sistemas de organización, es evidente que la medida cautelar debe jugar con otro criterio distinto del de aquel ciudadano que de manera esporádica, ocasional, una vez en su vida, pudiera cometer una infracción penal, sea una falta o sea un delito.

Señorías, la humanización y constitucionalización que esta ley hace de la prisión provisional va unida a otro hecho esencial. En este momento, en nuestras cárceles hay un 22 por ciento de población reclusa a la espera de juicio. Esa es una situación, en esos niveles, en muchas ocasiones degradante y a veces inhumana. Se trata de reducir el número de población penitenciaria a la espera de juicio, y ese es otro de los objetivos de las reformas que estamos impulsando. Precisamente la puesta en marcha próximamente de los juicios rápidos va a permitir que muchas personas que están en prisión y a la espera de juicio sepan si han de estar o no, si son o no condenadas. Ese es otro de los objetivos esenciales que complementa esta actuación de la justicia.

Igualmente, señorías, la reforma incorpora otros principios absolutamente constitucionales, democratizadores de la prisión provisional. Por ejemplo, la incorporación de la audiencia, en todo caso y en toda condición, del derecho presente de defensa o la agilización de los recursos que puedan plantearse en relación con las decisiones judiciales relativas a la prisión provisional. Es evidente que un tema que atañe a derecho fundamental tan esencial como la libertad debe tramitarse con toda celeridad en nuestros tribunales, y por eso se incorpora el principio de preferencia en la tramitación de los recursos en esta materia. En consecuencia, señorías, presentamos a la Cámara un texto que —insisto— incorpora los principios constitucionales e inserta de una vez, después de veinticinco años de democracia, en el seno de nuestra Constitución y en las reglas democráticas constitucionales la prisión provisional.

Señorías, este texto era necesario —lo he dicho antes—, porque lo exige la ley, porque lo exige la Constitución y también porque se enmarca en el pacto de Estado. El 22 de noviembre del año 2001, decidimos todos por unanimidad —y quiero recordarlo, señorías— constituir una comisión que modificara la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Se pactó incluso quiénes serían los ponentes. Por primera vez, algo sin precedentes en la historia de nuestro sistema parlamentario y en la forma de hacer iniciativas legislativas, se encargó a una comisión de todas las sensibilidades, consensuada al cien por cien en sus miembros, la redacción de un anteproyecto para reformar la prisión provisional. Quiero agradecer el trabajo que realizaron Ignacio Díez-Picazo, Vicente Gimeno Sendra, Víctor Moreno Catena y Teresa Armenta para proponer el anteproyecto de ley que incorpore la prisión provisional definitivamente al marco de derechos de la Constitución. Ese texto sirvió de base para trabajar con los grupos parlamentarios. El 8 de enero de este mismo año repartí en la comisión de seguimiento del pacto de Estado ese texto a todos los grupos parlamentarios para recibir aportaciones y sugerencias y trabajar como lo veníamos haciendo, desde el diálogo y desde el consenso, en la convicción de que las reformas de justicia hechas unilateralmente son reformas mal abordadas y de que las reformas hechas desde la mayoría absoluta, pero también desde la convicción de que cada uno puede renunciar a sus criterios para abordar posiciones comunes, son las que más benefician a los ciudadanos. En esa línea venimos trabajando, impulsando cerca de trece textos legales de modernización de nuestra justicia, tanto en sus procedimientos como en su régimen de trabajo o como en la organización y diseño de cada una de las profesiones que trabajan al servicio de los ciudadanos en la Administración de justicia. En ese clima de diálogo y de consenso hemos trabajado y vamos a seguir trabajando.

Señorías, el 8 de enero de 2003 repartí ese texto a los grupos parlamentarios y esperé sus sugerencias. Hoy recibo esas sugerencias, algunas de ellas en forma de enmiendas a la totalidad y otras en forma de texto alternativo. Quiero agradecer a SS.SS., sobre todo a quienes han elaborado el texto alternativo, el esfuerzo de las sugerencias —puesto que creo que eso son y no un texto alternativo en términos literales— que han hecho para mejorar el texto que hoy ofrezco a la Cámara. Señorías, el 8 de enero trasladé un texto fruto de una comisión pactada —bien es cierto que entre el Gobierno y el Partido Socialista— en su composición, a la que el resto de los grupos dieron credibilidad. Ese es el texto que sirve de base al proyecto que hoy presento.

Una vez agradecidas esas sugerencias y esas aportaciones quiero hacer también una llamada al entendimiento, al diálogo y al acuerdo. Quiero hacérsela a todos los grupos parlamentarios, expresando primero mi agradecimiento a algunos que ya han manifestado que van a votar en contra de las enmiendas de totalidad, como Convergència i Unió y Coalición Canaria, que se han mantenido en el espíritu de consenso del pacto y del acuerdo, aunque haya muchos temas y muchos matices de los que podamos hablar. Para eso está precisamente el trámite parlamentario que espero hoy inicie esta ley.

Señorías, dos no discuten si uno no quiere. Yo, desde luego, no quiero discutir, con lo cual no lo voy a hacer con el principal partido de la oposición en relación con la necesidad de impulsar una reforma que incorpore a nuestra Constitución la prisión provisional. Ahora bien, también es cierto que dos no se ponen de acuerdo si uno no quiere, y a veces uno tiene la impresión de que, por lo que sea, el Grupo Parlamentario Socialista se ha visto obligado a presentar una enmienda a la totalidad en la que afortunadamente no cree con todas sus consecuencias. Estoy convencido de que si el Grupo Parlamentario Socialista supiera que esa enmienda a la totalidad con texto alternativo iba a prosperar hoy en la Cámara no la hubiera presentado. No lo digo, señorías, con ironía sino que creo que es una realidad. Cuando presenté el texto el 8 de enero el Grupo Parlamentario Socialista, que había pactado quiénes eran los que iban a redactar ese texto que yo trasladé al resto de los grupos, se desentendió del mecanismo de diálogo y de consenso. Bien es cierto que fue un desentendimiento ocasional que le duró poco tiempo, porque ese día repartió una proposición no de ley regulando la prisión provisional en términos bien distintos del texto que había elaborado la comisión especial de codificación a la que por unanimidad y por acuerdo le habíamos encargado este texto. Afortunadamente el Grupo Socialista enmienda aquel texto con su propia enmienda a la totalidad y texto alternativo. Hoy el Grupo Socialista presenta un texto alternativo a su propia proposición no de ley y eso me alegra extraordinariamente puesto que abandona un viejo texto, una vieja proposición no de ley que verdaderamente, si hubiera prosperado, estoy seguro que el propio Grupo Socialista no hubiera llegado a votarla, ni siquiera quienes la quisieron presentar en el registro de la Cámara.

Señorías, con relación a los textos alternativos quiero dejar claro que tengo la esperanza y la convicción de que hoy van a ser rechazados en la Cámara y también quiero ofrecer la mano tendida para el diálogo, para el trabajo de consenso y de acuerdo en esta Cámara. Señorías, hoy hemos aprobado por unanimidad y sin ningún voto en contra un texto importante: la nueva ley concursal. Hace unos meses, el 17 de octubre, subí a esta tribuna para defender ese texto frente a algunas enmiendas a la totalidad. Espero que ese mismo recorrido lo pueda hacer la ley que hoy presento a la Cámara, en todo caso, señorías, junto con la vocación y la voluntad de consenso. Quiero decir que tenemos la voluntad de impulso político para que nuestra prisión provisional deje de ser un instituto ajeno al margen a la Constitución, contrario a los principios constitucionales y contrario a derechos esenciales de los ciudadanos en una democracia tan sólida como es la democracia española. Por eso, desde el consenso, quiero también agradecer al Grupo Socialista que haya abandonado la proposición no de ley que presentó y que en el texto alternativo lo que haga realmente es coincidir prácticamente con el proyecto de ley que hoy presento a la Cámara. Hoy existen elementos de coincidencia más que suficientes para abordar una postura de consenso. Son tantos los mimetismos, las simetrías y las similitudes que el texto alternativo del Grupo Socialista presenta al proyecto de ley que incluso cuando cita algún artículo, como el 523, se está refiriendo a la numeracióm del articulado del proyecto del Gobierno y no a la del propio texto alternativo del Grupo Socialista. Agradezco ese afán por abandonar aquel proyecto y por copiar el proyecto del Gobierno. Quizás esa táctica o esa estrategia de tener que mantenerla y no enmendarla ha llevado al Grupo Socialista a hacer estas aportaciones, algunas de las cuales pueden ser tenidas en consideración, y no en cambio a presentar lo que hubiera sido de verdad una enmienda a la totalidad con texto verdaderamente alternativo, es decir, divergente y absolutamente separado de lo que se establece. Agradezco que se abandone la proposición no de ley del Grupo Socialista de hace tan sólo dos meses, que establecía tan sólo un año como criterio general para decretar la prisión provisional. Asimismo agradezco que se venga al texto del proyecto del Gobierno, que establece la pena mínima de dos años para la posibilidad de prisión provisional. También agradezco que se abandone el hecho de no mencionar los principios y fines constitucionales, que no se mencionaban en el texto de 8 de enero, y que se recojan ahora miméticamente de manera análoga al propio proyecto de ley. Asimismo el texto de enero no mencionaba para nada la protección de las víctimas o de los testigos y me satisface que establezcan en términos miméticos con el proyecto del Gobierno la protección de las víctimas, especialmente de las víctimas de violencia doméstica. También agradezco extraordinariamente que el Grupo Socialista abandone su proposición no de ley de hace tan sólo dos meses y ahora en el texto alternativo se venga al texto del Gobierno. Hace tan sólo dos meses proponía que la privación de libertad pudiera durar con carácter general hasta cuatro años, sin establecer criterios individualizados ni distinción de penas menos graves o más graves. Ahora se establece exactamente el mismo plazo de un año para los delitos menos graves y de dos para los más graves. El texto vigente supone un avance importante en la proporcionalidad, puesto que para los delitos menos graves saben ustedes que se reduce la posibilidad de prórroga hasta seis meses.

Tengo la convicción de que el Grupo Socialista corregirá algunos defectos técnicos de la propuesta que hoy hace. En concreto, seguro que ese defecto ha pasado inadvertido, pero me parecería muy grave que la

detención provisional se pretendiera hacer de manera incomunicada hasta ocho días. Me parecería extraordinariamente grave que respecto a una detención provisional que hoy tiene el límite máximo en cinco días se pretendiera regresar a tiempos anteriores y hacerla hasta ocho días. Creo que al confundir el instituto de la detención provisional y de la prisión provisional, señorías, el texto alternativo del Grupo Socialista deja en mucha peor condición lo que creo no era la intencionalidad del texto que se presenta.

Señorías, yo tengo la convicción de que todas las opiniones y todas las propuestas son dignas de estudio y de análisis. Por eso tengo la convicción de que cuando se presenta un texto hecho desde el respeto a la Constitución, hecho no desde el gabinete de un ministerio sino desde la experiencia y la profesionalidad de expertos de todas las sensibilidades, que llevan muchos años trabajando en este ámbito y que han tenido el acierto y el esfuerzo de ponerse de acuerdo para modernizar y constitucionalizar una institución, señorías, todos esos esfuerzos no van a ser baldíos y que va a ser posible trabajar en esta Cámara desde el diálogo, desde el entendimiento, construyendo posiciones comunes y al final abordando un texto en el que, lógicamente, quedarán discrepancias y matices, pero en el que podamos ponernos de acuerdo, al menos la inmensa mayoría de la Cámara, sobre los ejes esenciales. Creo, señorías, que es muy importante hacerlo porque estamos hablando de un instituto esencial para la democracia, pero también, señorías, creo que hay que trabajar con cierto rigor.

No me parece riguroso, señorías, que, por ejemplo, se pretenda hacer mensajes públicos de que la habitualidad es algo que no debe considerarse para definir una situación de prisión provisional y, sin embargo, podamos hacer unas excepciones, en unos casos sí y en otros no. Me congratula extraordinariamente que el Grupo Socialista en su texto alternativo considere que la prisión provisional debe evitar que, en el caso de violencia doméstica, la víctima siga siendo agredida por el agresor y que no ingrese en prisión provisional. Me congratula que acepten, incluso para las faltas, el instituto de la prisión provisional cuando existe la habitualidad y la reincidencia. Ahora bien, no entiendo por qué hay que hacer de peor condición al menor que es objeto sistemático, reiterado y habitual de abusos sexuales; no entiendo por qué hay que hacer de peor condición a aquellas otras personas que pueden ser objeto sistemático y reiterado de vulneración de sus derechos y libertades; no entiendo por qué, señorías, ese instituto, que el Tribunal Constitucional garantiza y tiene en cuenta dentro de los tres únicos fines constitucionales, no puede extenderse al resto de las figuras, como lo prevé por otro lado esta ley.

En definitiva, señorías, yo creo que siendo muy claro el texto hay también una cuestión que es digna de ser considerada y la acepto plenamente. Yo tengo mucho respeto por todas las opiniones, por las de la mayoría y por las de la minoría. Señorías, entre el 8 de enero, en que se repartió la proposición no de ley del Grupo Socialista, y el 2 de abril, en que se presenta el texto alternativo, ocurre una cosa que entiendo perfectamente: hay un voto particular minoritario en el Consejo General del Poder Judicial y a ese voto particular minoritario en buena medida responde el texto del Grupo Socialista. Lo entiendo y lo acepto. Ahora bien, creo que en democracia, siendo respetuosos no sólo con las minorías, sino incluso con cada individuo aunque se represente sólo a sí mismo, hay que ser más respetuosos con las mayorías que con las minorías, y eso es lo que hace el proyecto de ley que presento hoy a la Cámara, que es respetuoso con el sentir mayoritario del informe del Consejo General del Poder Judicial, con el sentido mayoritario de un informe que avala en su integridad el texto que hoy traigo a la Cámara. Pero no sólo soy más respetuoso con la mayoría, sino también con la parte mayoritaria de la minoría; es decir, incluso esa minoría, incluso ese voto particular que se pretende sea el origen del texto alternativo de algunas de SS.SS., en su inmensa mayoría considera muy positivo el texto que hoy se presenta a la Cámara, en su inmensa mayoría considera positiva la limitación del tiempo de duración de la prisión provisional que el anteproyecto establece, que cumple —dice literalmente el voto particular— por fin el mandato del artículo 17.4 de la Constitución. Opina también esa minoría favorablemente con respecto a la simplificación y agilización del trámite y acepta la regulación del procedimiento que vaya a seguirse para la adopción de esta medida y establece y señala claramente que todos estos pasos son plenamente acordes con los principios constitucionales, por fin. Valora positivamente la redacción del 502, párrafo dos, que indica la conveniencia de incorporar definitivamente al ordenamiento jurídico otras medidas cautelares alternativas o complementarias ya previstas en el derecho comparado, como hace precisamente esta ley, para que la única alternativa no sea la privación de libertad, para que haya medidas distintas y graduladas y se incorpore el principio constitucional de proporcionalidad. Valora también positivamente que se incorporen los fines previstos para la prisión provisional. Resalta el voto particular que el artículo 503.1.3.º del proyecto recoge correctamente la doctrina del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El voto particular considera positivo que se haga desaparecer cualquier referencia al arcaico principio de alarma social y estima acertada la regulación que establece la obligatoriedad de notificar el auto

a los ofendidos o perjudicados. El voto particular estima también oportuno el sistema de recursos. El voto particular también alaba la celebración de la oportuna comparecencia previa a la adopción de la medida e incluso no pone objeción alguna a un falso debate que de nuevo se ha tratado de plantear sobre una iniciativa del Gobierno, que es el de la retroactividad. La entrada en vigor de esta norma tiene exactamente el mismo tenor literal que propusieron quienes ofrecieron este proyecto a los grupos parlamentarios, tiene exactamente el mismo tenor literal que el texto del 8 de enero del Grupo Socialista y tiene el mismo tenor literal que las reformas del año 1983, del año 1984, del año 1988 y del año 1995, y es lógico que lo tenga puesto que algunos de los autores de aquellas reformas han sido también ponentes de esta, como bien saben SS.SS.

Esa es la coherencia para no generar falsos debates, para no abrir espacios de distancia. Yo comprendo, señorías, que cuando uno está en un pacto a veces haya minorías, en ocasiones intransigentes, que reprochen la capacidad de diálogo y de acuerdo. Fíjense si no puede tener esa situación quien tiene mayoría absoluta en esta Cámara, quien tiene el legítimo derecho de aprobar unilateralmente por mayoría absoluta iniciativas, quien tiene además la representación mayoritaria de los ciudadanos con el mandato de hacer un proceso de modernización de la justicia. También podría yo ser sensible e incluso caer secuestrado en manos de minorías, y no lo ha deseado el Gobierno, ni siquiera nos lo ha pedido nunca ninguna minoría. Yo pido al resto de los grupos parlamentarios que piensen en el interés general y pongan el interés de los ciudadanos y del ordenamiento jurídico por encima, y estoy convencido de que así seremos capaces de entendernos.

Concluyo ya, señorías, señora presidenta. Creo que el proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional es un texto que hoy inicia su andadura en el Parlamento y que es un buen texto. Ahora, todos los buenos textos pueden mejorar y ofrezco a los grupos parlamentarios el diálogo, el acuerdo y el entendimiento, para mejorar aquello que pueda mejorar, sin falsos debates, sin falsas demagogias, manteniendo principios y criterios si es posible, con continuidad, y desde luego desde el sentido de que lo que hagamos es para beneficiar a nuestra justicia, a nuestro Estado de derecho, para garantizar los derechos del acusado y también para garantizar, que es muy importante en democracia, los derechos de las víctimas.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, hemos presentado esta enmienda de totalidad de devolución del texto que hoy se nos propone no por la oportunidad de su traída a esta Cámara, que todos compartimos. Se ha señalado de manera reiterada en muchas ocasiones que ciertamente era hora de regular esta institución de manera clara y acorde con los tiempos en los que estamos. Es verdad que había sido objeto de pequeñas modificaciones, pero no de una regulación en toda su extensión y de conformidad con los derechos constitucionales, las cuales había que hacer. También es cierto, no se nos oculta, que el propio Tribunal Constitucional, en una autocuestión de constitucionalidad, señalaba que los artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal 503 y 504 requerían una revisión en relación a la conformidad o no con los propios derechos y libertades fundamentales. Dicho esto, nuestra enmienda de devolución no es una cuestión de oportunidad; es verdad que había que regularlo y creo que nadie tiene ningún elemento en contra a este respecto. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Nuestra enmienda hace referencia a cómo se ha producido esa regulación. Los principios clave que aquí había que suscitar son los siguientes. Esta medida, la regulación de la prisión provisional, tiene que ser de conformidad con un principio de excepcionalidad, de subsidiariedad y de *ultima ratio.* Esto se dice en el propio texto, se suscita el nombramiento de estos principios, pero creemos que no se acuerdan en lo que es la regulación del articulado. Hay una serie de cuestiones que lo que nos llevan es a pensar que aquí hay una descripción taxativa de causas terriblemente amplia que hace que al final la excepcionalidad se convierta en automatismo, es decir, que realmente casi hay una regulación de la prisión provisional no tanto excepcional sino muy automática en muchos casos. Esto aparece perfectamente detallado y al final es más la regla que la excepción, cosa que no concuerda con ese principio de excepcionalidad.

El tema de la subsidiariedad también es muy importante, porque nos hubiera parecido más lógico que en la regulación de este proyecto de ley se hubiera establecido el elenco o las medidas cautelares más allá de la propia prisión provisional. Creo —algún otro grupo parlamentario lo planteará— que es una cuestión pendiente y que realmente en el derecho comparado hay muchas más medidas cautelares que podrían haber sido objeto de debate y aprobación por parte de esta Cámara, siendo la prisión provisional la última medida, porque en definitiva es la más gravosa, y habría que haber observado cómo se podría regular otra serie de medidas cautelares que permitieran el cumplimiento de los fines que hoy se pretenden con esta medida sin llegar a esa prisión provisional. Esto no se hace en este proyecto de ley; por tanto nos parece que se ha perdido una oportunidad para aplicar ese principio de subsidiariedad, en definitiva, de establecer una regulación, más allá de la prisión provisional, de otras medidas cautelares, lo que en el momento actual, con los medios que tenemos hoy en nuestra propia sociedad, bien podría haber sido factible.

Tampoco se respeta, aunque se nomina en la propia exposición de motivos, el principio de proporcionalidad. Creemos que esa restricción de libertad debe resultar proporcionada exclusivamente a los fines que pretende conseguir y, aunque no tengo en este momento tiempo —en la propia enmienda de totalidad que hemos presentado aparecen perfectamente justificadas estas razones—, creemos que eso tampoco se cumple. Se utilizan otros elementos y no se respeta ese principio de proporcionalidad, que debe ser absolutamente clave a la hora de plantear la regulación de esta institución.

Tampoco se recoge lo que debe ser la naturaleza de esta institución, cautelar. No puede tener en ningún caso una naturaleza de pena anticipada y creemos que en este caso también se va más a lo que es la pena anticipada que lo que es la medida o naturaleza cautelar de la propia prisión provisional. Otro tema muy importante es que no se produce ese respeto de la presunción de inocencia que debiera contener una ley de estas características. En este sentido ese concepto de reiteración delictiva dista mucho de lo que debiera ser una regulación más exhaustiva de esta materia y, en definitiva, afecta seriamente a ese principio clave de presunción de inocencia. Son principios que aparecen recogidos nominalmente, pero el articulado no se adecua a esos elementos, que son los que debieran de ser claves en la regulación de esta materia.

No quisiera dejar pasar esta ocasión para señalar otra preocupación que hemos tenido con relación al tema de la prisión incomunicada. Creemos además que no solamente en estos artículos 509 ó 510 sino en todo el proyecto de ley hay una cierta confusión en la redacción, que se ve agravada porque afecta a cuestiones fundamentales de los derechos y libertades de los ciudadanos. Hoy hay una sensación de preocupación importante no solamente en el Estado español, sino en organismos y organizaciones que tienen el objetivo de vigilar si realmente la incomunicación se cumple y se respetan los derechos y libertades de los ciudadanos —hablo de la ONU o del Consejo de Europa—, con relación a lo que es la propia incomunicación de personas que han sido detenidas, en el caso de detención gubernativa. Creemos que la regulación que hay puede permitir que haya espacios de impunidad y hemos manifestado y planteado en esta Cámara iniciativas que pretenden subsanar que no pueda ser posible esto. En todo caso, lo que hacemos aquí es manifestar que tenemos gran preocupación porque esa incomunicación se amplía en lo que se refiere a prisión y hay una confusión con relación a cómo deben ser computados los plazos con relación a la prisión incomunicada y a la detención gubernativa en periodo de incomunicación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta

Rogaríamos que fuera aclarado y precisado en el trámite de enmiendas y de debate parlamentario. Podría extenderme más, pero no voy a utilizar más tiempo que el que me corresponde.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar por defendida la enmienda a la totalidad presentada por el diputado de Iniciativa per Catalunya, señor Saura.

Desde nuestro punto de vista, la exposición de motivos de la presente ley, señor ministro, es un cúmulo de bondades de la reforma planteada que luego no se ajustan al contenido de la misma. En realidad es una exposición que recoge el sentir constitucional del máximo respeto a la libertad y a la presunción de inocencia, cuando el texto de la reforma es restrictivo con respecto a la actual regulación de la prisión provisional. Se afirman criterios de excepcionalidad y proporcionalidad de la prisión provisional sobre mandatos constitucionales y del propio Tribunal Constitucional, para luego ampliar las posibilidades de decretar prisión provisional a gran número de delitos que en la actualidad no la llevan aparejada. Existen votos particulares de varios miembros del Consejo General del Poder Judicial que consideramos suficientemente importantes como para solicitar la devolución de ese texto. Así, se afirma por parte de uno de los ponentes que ninguna de las alternativas que sugería para compaginar el binomio seguridad ciudadana y protección de las víctimas por un lado y garantías del imputado no juzgado que goza de presunción de inocencia por otro han sido reco-

gidas en la ponencia definitiva. Además, recuerda que la doctrina mayoritaria considera la prisión provisional como una medida realmente excepcional, subordinada a las necesidades del procedimiento, sólo tolerable en caso de delito grave. Su duración ha de ser siempre brevísima y sólo prorrogable para responder a auténticas necesidades, como impedir la fuga del reo o que dificulte la investigación criminal o la reiteración delictiva. En una sociedad democrática, la privación de libertad de una persona inocente todavía por no haberse dictado sentencia condenatoria es una situación realmente excepcional, que sólo puede justificarse en tanto en cuanto responda a la consecución de objetivos de extremo interés para el mantenimiento del Estado de Derecho. Por eso, las causas que pueden conducir a la prisión provisional deben estar previstas por el legislador, fundándose siempre en indicios de culpabilidad, y ser siempre acordadas por el juez, con posible recurso a través de un procedimiento de contradicción y defensa.

Existe una grave afectación al principio de proporcionalidad. Se establece la prisión para delitos castigados con penas superiores a dos años o inferior para los que cuentan con antecedentes penales. Sin embargo, el Código Penal considera como pena grave la superior a tres años, siendo por tanto de difícil justificación que los delitos castigados con penas menos graves, dos años, puedan suponer prisión provisional. El límite de dos años resulta excesivamente severo, gravoso e incongruente con el sistema de penas y más en los casos en que el imputado cuenta con antecedentes penales.

Por todos estos motivos pedimos la devolución del presente texto al Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señor ministro, escasas señorías, presentamos desde el Bloque Nacionalista Galego una enmienda de totalidad con petición de devolución, que no nos impide reconocer que este proyecto de ley tiene algunos elementos positivos. Por ejemplo, debe saludarse y valorarse como un elemento positivo que una regulación, como la contenida en la Ley de Enjuiciamiento Criminal de la prisión provisional, que había merecido tantas y tan unánimes críticas desde la doctrina, sea modificada; debe también saludarse que se introduzca un nuevo procedimiento para la toma de decisiones relativas a la situación de la persona a la que le es imputado un delito; o, por ejemplo, que al menos nominalmente este proyecto de ley diga querer respetar los criterios que reiteradamente viene señalando el Tribunal Constitucional, en coherencia con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, criterios que deben regular la prisión preventiva si esta se quiere acorde con los fundamentos y con los principios que deben regir en un Estado democrático de derecho, básicamente el derecho a un juicio justo y a la presunción de inocencia.

La constatación de estos elementos positivos decía que no nos impide, sino todo lo contrario, formular una enmienda de totalidad, porque, primero, el supuesto respeto a los criterios constitucionales, a los criterios acuñados por el Tribunal Constitucional, es una acomodación puramente nominal, no real. La regulación presentada por el Gobierno implica, desde nuestro punto de vista, convertir la prisión preventiva en una verdadera medida de seguridad para responder a determinados estados de peligrosidad, hacer perder a esta medida su carácter excepcional y hacerle también perder su carácter de instrumento dependiente del proceso, de instrumento dirigido a asegurar los fines del mismo. En definitiva, lo que debería ser un instrumento extraordinario excepcional de justicia penal se convierte en un elemento más de esa política de seguridad a la que el Partido Popular nos tiene acostumbrados en los últimos meses, de esa lucha contra la delincuencia, de ese barrer la calle de pequeños delincuentes. Los grandes siguen campando a sus anchas. Las críticas que hacemos a esta regulación tienen que ver con la falta de respeto a los criterios que, como dije, acuñaron el Tribunal Constitucional y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. En primer lugar, la instrumentalidad. El proyecto de ley configura la prisión preventiva como una verdadera pena anticipada a sujetos considerados simplemente como peligrosos. La prisión preventiva pierde su carácter de medida cautelar para convertirse de hecho en una medida de seguridad que atiende a una peligrosidad del individuo, que no sólo se va a ponderar teniendo en cuenta sus antecedentes penales, sino incluso teniendo en cuenta antecedentes policiales, que en buena lógica no deberían tener más valor que el de una mera denuncia.

En segundo lugar, esta regulación también atenta contra el carácter excepcional que la prisión preventiva debe tener en un Estado democrático y en un sistema jurídico fundado sobre la presunción de inocencia. Por ejemplo, la adopción de esta medida le viene impuesta al juez con carácter casi automático, una vez cumplidos los requisitos legales que, como tales, están definidos en el proyecto y que implican en la práctica la adopción de la prisión preventiva para la generalidad de los supuestos. Se le retira al juez la capacidad de valoración para en cada caso concreto adoptar la decisión de esta medida atendiendo a las circunstancias concretas

que concurren en el imputado. Se limita por tanto la labor jurisdiccional al impedir a los jueces y tribunales valorar la necesidad, la proporcionalidad o la subsidiariedad que debe presidir siempre la adopción de la prisión provisional. Pero también es una regulación desproporcionada. No se respeta este carácter de proporcionalidad porque se aplica con carácter general a delitos de poca entidad penológica. El límite de dos años, como se ha señalado, resulta demasiado severo, demasiado gravoso e incongruente con el sistema de penas, al extender exageradamente las posibilidades de aplicación de esta medida cautelar a todos los supuestos, incluso a aquellos en los que el imputado carece de antecedentes penales. Cabe incluso que un delincuente sin antecedentes penales cumpla prisión preventiva por un delito no calificado como grave por el Código Penal, incluso por un delito que, atendiendo a las normas de suspensión de la ejecución de la pena, puede que ni siquiera deba cumplir una pena privativa de libertad.

Hay también reproches de técnica legislativa. En los últimos tiempos, señor ministro, asistimos a una forma de legislar en materia penal y en materia de enjuiciamiento criminal basada en el parche y en la provisionalidad. En la legislatura anterior, y aplaudimos ese empeño y aplaudimos esa ley, tuvieron ustedes mucha prisa en aprobar la Ley de Enjuiciamiento Civil, mientras que la nueva ley de enjuiciamiento criminal sigue aplazada indefinidamente y se sustituye por reformas parciales, introducidas dependiendo de las urgencias políticas del Partido Popular y de marcado —perdone que se lo diga— carácter autoritario y regresivo. Por cierto, si se trataba de reformar parcialmente el enjuiciamiento criminal, podrían haber acometido también una regulación genérica de las medidas cautelares de carácter personal, más allá de la prisión preventiva. Podrían haber introducido medidas cautelares que pudiesen sustituir a la prisión preventiva, de carácter menos gravoso para el imputado que ésta y desde luego más adecuada a las nuevas realidades sociales.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón):Señor Aymerich, le ruego concluya.

El señor **AYMERICH CANO:** Concluyo enseguida, señora presidenta.

Podrían también haber mejorado un aspecto del que muchos organismos internacionales, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Amnistía Internacional —a la que ustedes recurren según les conviene, por ejemplo, en el caso de Irak, para certificar las barbaries que nosotros no discutimos de Sadam Husein—, hablan, como es el caso de la prisión incomunicada. Lejos de reformarse la prisión incomunicada de una forma más acorde con los derechos fundamentales, endurecen ustedes su regulación y pierden de esta manera una oportunidad de oro para corregir esta medida.

En definitiva, nos oponemos, señor ministro, a este proyecto de ley porque convierten lo que debería ser una medida cautelar en un elemento punitivo de carácter general, de carácter automático y dirigido preferentemente a la pequeña delincuencia de carácter marginal. Una prisión preventiva para la pobreza. Supone en definitiva un paso más en una política de ley y orden que utiliza la ley y la justicia penal como único instrumento para hacer frente a cualquier problema social, visión que lógicamente, señor ministro, el Grupo Mixto y el Bloque Nacionalista Galego no pueden compartir. Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro, centrado a lo catalán, en la literatura española existe una tradición maravillosa del género epistolar, que incluso es utilizado como base para la construcción retórica de algunas obras de la literatura. No les voy a cansar. Voy a traer dos relativamente recientes: *Pascual Duarte,* de Camilo José Cela, del año 1942, que utiliza como base unos supuestos folios que se le envían, y el último, escrito 60 años después, por el ínclito don Manuel Pimentel, que espero que les suene, *Puerta de Indias,* que empieza a partir de una supuesta cinta magnetofónica que recibe de una trabajadora a tiempo parcial del ministerio.

Señorías, yo humildemente no quiero aportar nada nuevo, pero voy a basar mi intervención en dos misivas, en dos epístolas que he recibido. Una, de una señora —nunca mejor dicho— de Badalona y otra de Amnistía Internacional. La primera carta, señorías, dice así: Badalona, 26 de abril de 2003. Muy señor mío: me va a permitir que me dirija a usted sin conocerle de nada, aunque de vez en cuando los vea a ustedes por la tele cuando sacan sus papeles contra la guerra de Aznar y ese otro señor presidente de los americanos. El caso es que mi madre es de Córdoba y cuando voy a verla, por las fiestas y por sus *arrechuches,* me habla de la gente de allí, de que los rojos de allí son *mu chachis,* sobre todo doña Rosa, la alcaldesa. Por eso le escribo sin molestar, porque me preocupa, vamos, que sí, que me preocupa la ley esa que va a sacar pa'lante el tío del

bigote con sus manías de barrer la calle. Que bien está que barriera las calles de Madrid y las del pueblo ese donde se casó su hija, pero qué pasada, tío, eso de barrer las carreteras por donde pasaba tanto coche de lujo para que la gente limpia no viera carreteras con litronas, latas de Coca-Cola, condones y jeringuillas; era una pasada.

Pero, vamos, que me voy, que el *presi* quiere, por lo visto, sacar a todos los chorizos, a todos los drogotas, a los tironeros, a las travestis, a los travestis, a las putas de la calle, junto con los moros, los negros y los ecuatorianos, que van a dejar la calle de Porcelanosa de tanto limpiarla. Hay que ver la manía de este tío tan *repeinao* por sacarnos de la calle, por meternos en los talegos, cuando lo que tiene que hacer es sacarnos de la calle y meternos en asilos, los que tengan que ir a un asilo de ancianos o de gente rara, que *pa tos* tiene que haber sitios de esos, o meter en un hospital a los que lo necesitan, entre los del sida, los que tienen la cabeza ida porque tienen una perdigoná, como dicen por nuestra tierra, y entre tanta gente que está enferma, que sabe Dios qué y sobre to' que nos saquen de la calle y nos den un trabajo de esos que sacan en los periódicos y en los papelines de colores. Y que se dejen de chorradas y chulerías y dejen de meternos en los talegos para que la calle parezca lo de las películas de *Sissi Emperatriz,* que tanto nos hacían llorar a mis hermanas y a mis tíos cuando íbamos a su casa a ver la tele: calles limpias y con soldados guapetones con muchas medallas, criadas muy limpias, gente feliz cantando por la calle, a caballo o en coches de caballos, como en la feria. Pero es que eso sólo se da en el cine. Y cuando nos llevan al talego salimos peor: a los jóvenes les ponen el culo como un bebedero de patos, a los drogotas más drogotas y a los que no, pues drogotas, y con el sida, que da pena. Y cuando salen, más *amargaos* y más golfos que antes.

Puede que a lo mejor eso sea lo que hay que hacer, que siempre ha habido ricos y pobres, y que si hay otra vida, que yo ya no creo, allí nos la cambien y vivamos mejor. Puede que esto deba ser así, pero es que el otro día puse la tele y vi que el Aznar y el presidente de los americanos, ese al que le hacen chistes por tonto, y el de los ingleses, que parece un *papafrita,* que está como *estreñío,* se juntaron en una isla muy bonita allí en el mar, junto a la isla de Madeira, una isla de esas de irse de *picaero* con gente bien y de tronío, como yo me fui hace unos años cuando aún estaba de buen ver. Bueno, pues por eso le presté un poco de atención a la noticia, porque me recordaba una *mijilla* de cachondeo y no entendía lo que decían, porque es una pena pero no fui a la escuela y apenas sé las reglas y las cuatro letras, o yo qué sé cómo se dice. Se me pegó mucho una palabra que decía algo así como que había que hacer un ataque preventivo y se me pegó porque una, por desgracia, ha oído muchas veces eso de la prisión preventiva.

Ya me había olvidado yo de mi isla y de esos mandamases cuando la otra noche, cuando venía de hacer la carrera por Barcelona, me topé con mucha gente de todas las edades y de todos los *vestíos* y que iban gritando que no a la guerra, que no a la guerra. Yo le pregunté de qué guerra hablaban. Y cuando pregunté me dijeron: ¿Pero dónde vives, mujer? ¿De qué guerra va a ser, de la de *Iras*? En cuanto llegué a casa me puse la tele y allí, zas, empecé a ver cómo echaban bombas sobre Bagdad y me acordé de una *peli* que vi en ese cine de pequeña, se llamaba *El Ladrón de Bagdad;* y *aluego* empecé a ver cuerpecitos de inocentes destrozados y madres sin niños y niños sin madres y casas sin techo y techos sin casas y *aluego* aparecían los soldados americanos vestidos como los *madelman* que yo les compro a mis sobrinos por Reyes, *joputa.* Y se me revolvieron las tripas. Y si la prisión preventiva va a ser igual que la guerra preventiva, pues yo le digo al tío del bigote que se la meta por… Usted perdone, pero es que no hay ley, que ya estoy *jarta* de tanto hipócrita *meapilas.* Y ya me he *enterao,* leyendo muchas veces un papel que me dieron en la manifestación, que ellos están haciendo la guerra sin permiso de nadie y que los tironeros y los chorizos navajeros son ellos. *Ansí* que quien no cumpla las leyes grandes no venga en plan chulo a hacer leyes *pa* los pequeños. Pues *ea.* Y le dejo ya que me he *enterao* que yo soy ciudadana y que puedo decir lo que me dé la gana, y esta noche no voy a hacer la carrera y me voy a ir de *mani,* que es como le dice la gente joven, a gritar: No a la guerra.

Quedo a su servicio, y perdone el tiempo que le he robado. Mariló.

Bien. Esta es la carta de una señora. Y la otra es de Amnistía Internacional, que me imagino que han recibido todos los grupos, pero que hago mía. Dice: A menos de tres meses de las recomendaciones del Comité contra la tortura de Naciones Unidas sobre la remisión del uso de régimen de comunicación, el Gobierno español no sólo mantiene el mismo en el actual proyecto de reforma de la Ley de Enjuciamiento Criminal, aprobado el pasado 14 de febrero en Consejo de Ministros, sino que abre la posibilidad de extenderlo hasta un total de 13 días. Amnistía Internacional está seriamente preocupada por este proyecto, tal y como se refleja en el informe que presenta hoy y que se titula *España: acabar con las medidas que propician la tortura,* motivo de preocupación de Amnistía Internacional ante el proyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Para Amnistía Internacional, la ampliación del periodo de incomunicación propicia usos como la tortura y los malos tratos, además de contemplarse restricciones

severas a los derechos de detenidos y presos a la asistencia letrada y de profesionales de salud de su elección. Las preocupaciones de Amnistía Internacional se centran, en primer lugar, en el actual proyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que propone la extensión a un plazo de cinco días adicionales del régimen de incomunicación, al que se le pueden sumar otros tres días si lo decide el juez o la juez que instruye el caso, lo que puede llegar a suponer un total de 13 días para el periodo de incomunicación, en los que el preso no podrá realizar ni recibir comunicación alguna; artículo 510.3.

En segundo lugar, estas medidas se aplicarán a personas acusadas de terrorismo y también a personas involucradas en un amplio término de delincuencia organizada. En este sentido se incluyen ciertos términos que pueden dar lugar a interpretaciones y aplicaciones arbitrarias o disposiciones que menoscaban o restringen derechos en perjuicio de principios básicos establecidos por las normas internacionales. En tercer lugar, la organización recuerda a las autoridades que el Comité contra la tortura había acogido con satisfacción la disminución del número de reclusos en prisión preventiva. De aplicarse las disposiciones propuestas en el proyecto de ley, esta situación podría modificarse sustancialmente y perjudicar las condiciones de reclusión.

Por último, Amnistía Internacional constata con preocupación que el actual proyecto de ley de enjuiciamiento criminal mantiene la detención incomunicada por un periodo de cinco días, durante los cuales el detenido no tiene acceso a un abogado o a un médico de su elección, así como la posibilidad de notificar a su familia su situación sin tener en cuenta las recomendaciones del Comité contra la tortura de Naciones Unidas. Amnistía Internacional reconoce que el Gobierno español tiene la legitimidad y la obligación de tomar las medidas para garantizar la seguridad de sus ciudadanos —faltaría más, eso lo digo yo—, pero también la de garantizar que éstas incluyan salvaguardas para la protección de los derechos fundamentales de las personas detenidas o en prisión.

Por ello —me salto algunos párrafos— insta a las autoridades y a los parlamentarios españoles para que, en la aprobación del proyecto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional, tengan en cuenta las preocupaciones de Amnistía Internacional y las organizaciones intergubernamentales antes mencionadas, en relación con el régimen de incomunicación para que los derechos fundamentales reconocidos por normas internacionales no se vean socavados.

Cuando nosotros empezamos a escuchar al señor Aznar eso de que había que barrer las calles, a mí me recordaba algunos escritos políticos de otras épocas. Simplemente rebusqué y volví a descubrir que algunos teorizadores, antes de hablar del estado superior, del estado racial, del estado en guerra y del estado en obras, habían teorizado sobre lo que se llamaba el estado jardinero. Eso está en los escritos del primer Goebbels, en los escritos de Rhom, está en los escritos de Spear e incluso en los escritos de Galeazzo Ciano. Mucho antes de la locura, mucho antes del crimen y del asesinato, hubo quien empezó a teorizar que había que tener calles limpias, ajardinadas, y que la gente maleante, de mal vivir, extraña, deforme, no podía estar por las calles de aquel Estado-jardín. Cuando el señor Aznar hablaba de limpiar las calles, me recordaba esto bastante. Aquella idea, esta ley.

No voy a hablar de que estemos ante una ley prefascista, Dios me guarde, teniendo en cuenta que el fascismo, como otras cuestiones, es tremendamente peligroso porque sabe penetrar en la médula de muchas actuaciones, pero lo que no se puede negar es que la matriz ideológica está clarísima. No hace falta rebuscar más en la historia, porque eso ya está escrito. Por eso, señorías, y porque entendemos que se conculca seriamente el principio constitucional de la presunción de la inocencia, este grupo parlamentario, humildemente, no podía estar de acuerdo con este proyecto de ley. Hace un momento no me ha importado subir a esta tribuna y sacar metafóricamente el botafumeiro —no me he podido traer el original por razones obvias— y, a pesar de que teníamos diferencias, votábamos porque entendíamos que había sido un interesante, enriquecedor y buen paso adelante. Sencillamente, en este momento no lo vemos y mostramos nuestro rechazo y presentamos y defendemos la enmienda a la totalidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y para la defensa de la enmienda a la totalidad con texto alternativo, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Señorías, señor ministro, no habiendo sido ni siquiera citada por el señor ministro, vista además la afluencia de público y conocedora de antemano de cuál será el sentido de los votos, sólo la importancia de lo que creo que el proyecto regula y mi afición personal por lo cautelar como garantía de tutela judicial efectiva en los procesos, me anima a intervenir. Va por tanto por uste-

des y para el «Diario de Sesiones», dicho sea esto en homenaje al que fuera diputado, Pablo Castellano.

Nos presentan hoy ustedes un proyecto que recoge una serie de medidas incluidas en ese paquete de reformas legales emprendidas por el Gobierno para acabar con el terrorismo y la delincuencia y que está también incluido en el Pacto de Estado para la reforma de la justicia, firmado por los dos partidos mayoritarios. Quizá eso ha llevado al señor ministro a hablar o a dialogar única y exclusivamente con el Partido Socialista durante toda su intervención. Tres ejes tiene la pretensión de reforma: adecuación de la regulación procesal a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional; así se manifiesta y la formación política a la que represento discrepa. El segundo de los objetivos es que la prisión provisional sea un instrumento eficaz del Estado de derecho en la lucha contra la delincuencia, pretensión ésta de la que también discrepamos, porque creemos que lo cautelar nada tiene que ver con lo reprensivo. El tercer objetivo —y en este sí que hay elementos que nos parecen interesantes— es conseguir una más ágil tramitación de los procesos y sobre todo tiene una vinculación, que es importante, con la celebración de los juicios rápidos y con las modificaciones que se van a introducir, pactadas por todos los grupos de esta Cámara, en relación con la violencia doméstica.

Nos planteamos la posibilidad de presentar una enmienda a la totalidad, porque entendíamos que el Gobierno presentaba la reforma más garantista de la regulación actual, al decir que se recoge de manera expresa la doctrina del Tribunal Constitucional en esta materia, contenida en la sentencia —siempre se cita— 47/2000, que es la que ha dado lugar al auto en cuestión; la 44/1979, de 10 de marzo; la 128/1995, y referirse a los tres fines legítimos según la doctrina constitucional, que son el riesgo de fuga, la ocultación de pruebas y el riesgo de reiteración delictiva, introduciendo también los principios de necesidad, excepcionalidad, proporcionalidad —elimina el concepto de alarma social—, como elementos a tener en cuenta para la aplicación de una medida cautelar. Sin embargo, a juicio de nuestro grupo la reforma propuesta no es tan garantista, como se proclama —ya lo he indicado—, ni tan acorde con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

La prisión provisional, como medida cautelar personal, mediante la que se priva de libertad al imputado durante el desenvolvimiento del proceso, tiene un carácter excepcional frente a la normalidad de la libertad con o sin fianza. Así lo ha proclamado el Tribunal Constitucional en numerosas sentencias, señalando que la regla general ha de ser la libertad del imputado o acusado durante la pendencia del proceso penal, por lo que los principios que han de regir la prisión provisional son la excepcionalidad y la provisionalidad, que debería ser una medida estrictamente necesaria de aplicación subsidiaria y proporcionada a los fines que constitucionalmente la justifican y la delimitan. Esto también lo ha dicho una y otra vez el señor ministro, pero, visto el texto artículo por artículo, se comprueba que no es eso lo que el texto pretende, sino que más bien existe una generalización de la prisión preventiva. Esta excepcionalidad dimana, a nuestro modo de ver, del artículo 17 de la Constitución, pero no solamente de él sino también de la consideración de la libertad como valor superior del ordenamiento jurídico, según el propio artículo 1.1 del texto constitucional. La prisión provisional no debe ser la regla general y que un juez la pueda aplicar por la comisión de hechos delictivos; así lo prohíbe además el artículo 9.3 del Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

Para la determinación de la medida cautelar, el proyecto atiende a la previsible pena impuesta al imputado de modo que, cuando la misma sea superior a dos años de prisión, debe entenderse que la regla general es la prisión provisional. Ahí estamos otra vez, regla general de una medida que se debe entender que debe ser constitucionalmente considerada como excepcional, mientras que hasta este límite la regla general es la libertad, salvo antecedentes penales, lo que en principio supone una rebaja frente al régimen actualmente vigente, que prohíbe dictar prisión preventiva contra detenidos acusados de delitos penados con un máximo de tres años de cárcel. Este limite de los dos años parece en todo caso excesivo con la finalidad que persigue la medida, máxime si tenemos en cuenta que el Código Penal sólo considera delitos graves los de más de tres años, por lo que respecto al principio de proporcionalidad exigiría que esta medida cautelar únicamente pudiera imponerse, salvo antecedentes penales, en penas superiores a los tres años.

Además, dada la serie de excepciones que contiene la reforma proyectada, ocurre que en la práctica la prisión provisional deja de ser una excepción para convertirse en la regla general para pequeños delincuentes habituales y miembros de bandas organizadas, ya que el juez podrá decretar la misma, con independencia de la pena que se les pueda imponer, si considera que así se puede evitar un riesgo de que se cometan nuevos hechos delictivos. La previsión delictiva, sólo si va unida a otros elementos, puede ser motivo suficiente para acordar la prisión provisional. El riesgo de reiteración delictiva se convierte en motivo suficiente para enviar a alguien a la cárcel, lo que no se compadece con la doctrina del Tribunal Constitucional, más reciente que las citadas iniciativas del Gobierno, en concreto la sentencia 217/2001 y la 8/2002. Nuestro grupo comparte las críticas que al respecto ha formulado el voto

particular tan citado ya del Consejo General del Poder Judicial en el caso de que no quepa fundamentar la prisión provisional únicamente y en abstracto en evitar el riesgo de que el imputado cometa otros hechos delictivos. Pero no es este el motivo fundamental de nuestra enmienda. También pensamos que no debe ser esta la única medida provisional, sino que lo que debe articularse es un elenco de posibilidades que permitiesen valorar al juzgador de más a menos, siendo la última ratio, como quiere el Tribunal Constitucional, la posibilidad de la prisión provisional.

Es evidente que la previsión de aplicación retroactiva de todas estas medidas de prisión cautelar contenida en la disposición transitoria única es defendible desde la perspectiva de que se trata de un proceso y no de derecho sustantivo. En todo caso nos parece que tiene algo de sancionador o tiene la posibilidad de entenderse que en ello hay algo de sancionador y chocaría con el principio de irretroactividad de la norma penal más desfavorable, con mucha más precisión de la que el informe del Consejo y sobre todo del tenor literal de esta misma disposición permite entender que se ha tenido en cuenta por el proponente de la norma. Nuestro grupo considera también que el incremento del rigor penal no aumenta la eficacia preventiva y que esta y otras medidas suponen una notable rebaja de las garantías propias del Estado de derecho. Como tal es una reforma represiva que obedece más que nada a criterios de oportunidad política y que, tal y como se plantea, supone eliminar de hecho el derecho a la libertad provisional para la pequeña delincuencia. Por eso nos animamos, con afán constructivo, a presentar un texto alternativo que tiene además, señor ministro, señorías, una curiosa historia.

Es esta la tercera vez que viene a la Cámara esta iniciativa. En la V Legislatura, no siendo yo diputada pero sí trabajando para mi grupo, fue presentado como proposición de ley y tomada en consideración con los votos socialistas, entonces mayoría en la Cámara, con los del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y con los de Izquierda Unida; el Grupo Popular se opuso pero fue tomada en consideración. Decaída la legislatura y añadiéndole los elementos técnicos y sobre todo jurisprudenciales que nos parecieron adecuados, nuevamente se presentó en la VI Legislatura y en este caso fue tomada en consideración por la totalidad de la Cámara. Es decir, el Grupo Popular, entonces mayoría, dio el visto bueno a esta iniciativa que también obtuvo el visto bueno del Consejo General del Poder Judicial, puesto que a instancias del diputado Pablo Castellano, al que antes también he citado, se solicitó, aun no siendo preceptivo puesto que era una proposición de ley, el informe del Consejo General del Poder Judicial, informe al que se ha referido muchas veces el señor ministro para avalar la bondad de su iniciativa. También el texto alternativo que mi grupo presenta cuenta con el informe del Consejo, de un Consejo distinto, eso sí, un Consejo anterior, y además en este caso sin votos particulares. Pero todavía hay más, señorías. Al texto de esta proposición distintas formaciones políticas de la Cámara presentaron enmiendas. En concreto, las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Catalán (Convergència i Unió) están íntegramente introducidas en el texto que hoy presenta mi formación a la Cámara. Es decir, el texto que presento como alternativo al del Gobierno es el inicialmente presentado por nosotros más lo sugerido por el informe del Consejo General del Poder Judicial, más las enmiendas del Grupo Popular en la legislatura pasada, más las del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Hay dos datos más. Ha aludido en distintas ocasiones el señor ministro al conocimiento de los textos legales —me ha parecido entender—, en términos de lealtad o no, por las distintas formaciones políticas. Este producto, resultante de la unión de todo el material que he citado, fue puesto en conocimiento y trasladado al secretario de Estado, señor Astarloa, cuando lo era al comienzo de esta legislatura y tras la famosa reunión citada en dos ocasiones por lo menos por el señor ministro, trasladándoselo también al actual secretario de Estado, señor Rafael Catalá. Es decir, todo el mundo conocía el tenor de esta iniciativa y por tanto no hay comportamiento desleal por parte de mi formación política ni ocultación ni actuación de espaldas a lo pretendido por el Gobierno, puesto que además éste tampoco se ha distinguido especialmente por el traslado de los textos a la petición de opinión de la formación política a la que represento, que por otra parte —insisto— había dado ya su opinión a través de la presentación y de la entrega de este documento en numerosas ocasiones al ministerio.

Para nosotros la tutela cautelar es fundamental como institución, puesto que es lo que permite que los intereses llevados a un pleito subsistan mientras se tramita. Es garantía de que queden intactos los derechos y de que se obtenga en el futuro una sentencia condenatoria o una sentencia que también podría llegar a ser absolutoria. Y hay un valor que es importantísimo de cara a la tutela cautelar penal, y es que el derecho fundamental a la presunción de inocencia sólo vive mientras vive el proceso. El derecho a la presunción de inocencia no te lo puede devolver la sentencia que en su día se obtenga si, mientras ésta se ha dilucidado en un procedimiento con todas las garantías, has estado privado de libertad o sujeto a alguna medida que pueda tener algo de punitivo. La presunción de inocencia nunca puede devolverse —y es un derecho fundamental, insisto— por la sentencia definitiva. Sólo encuentra protección en la tutela

provisional. De ahí que nos parezca tan importante que dicha tutela en el procedimiento penal deba ser tratada con la delicadeza, con la exquisitez que los principios constitucionales que están implícitos requieren, porque además de la presunción de inocencia está el derecho a la libertad, el derecho a un proceso sin dilaciones, el derecho a la seguridad jurídica. El respeto a esta presunción de inocencia es lo que nos ha llevado a establecer un sistema en el que se exige como requisito imprescindible para que pueda acordarse cualquier medida cautelar la apariencia fundada de la comisión de un hecho delictivo, pero después también, y en artículos sucesivos, hemos articulado una serie de fines cautelares posibles a buscar por el normador que no coinciden con lo que se pretende en el texto del Gobierno. Además, en la iniciativa que presentamos articulamos en dos títulos diferentes la separación entre la responsabilidad penal en cuanto al régimen de medidas cautelares aparejadas a ella y las medidas cautelares que se pueden acordar aparejadas a la responsabilidad civil. Creemos que con ello contribuimos a la búsqueda de la efectividad de la protección de las víctimas, de acuerdo con modernas tendencias dentro del ordenamiento penal y con una convicción sentida por la formación política a la que represento.

Me he referido ya a la apariencia de responsabilidad penal que se exige y a la regulación de los presupuestos necesarios, pero la pretensión fundamental del capítulo segundo del título I es la configuración de alternativas a la prisión provisional, que se presenta como exigencia constitucional, y no como exigencia del proyecto que se nos trae hoy a la Cámara, como última ratio. El Consejo General del Poder Judicial critica en su informe esta ausencia de un elenco de medidas y el que sólo estemos hablando de prisión o no prisión en este momento. La prisión provisional es subsidiaria y excepcional. Sin que me extienda, ahí está la amplia exposición de motivos que acompaña a nuestro texto alternativo, en el que incluso hemos caído en el exceso a la hora de intentar citar la totalidad de la jurisprudencia constitucional que nos avalaba, si bien si esto llegase, que no llegará nunca, a incorporarse a un texto legal debería ser aligerado en cuanto a llegar a la esencia de lo que en realidad se pretende.

Pretendemos también introducir el principio de legalidad, por supuesto, y de tipicidad en la aplicación de medidas cautelares, pero sin dejar al juzgador inerme, de tal manera que la naturaleza netamente casuística de lo cautelar le permitiese, en cada caso concreto, adecuarse a las circunstancias del momento y tener cierto margen para la creatividad, modo de lograr una medida no tan gravosa como la prisión pero sí adecuada a los fines cautelares que en cada caso se contemplen.

Admitimos la prisión incomunicada —no desaparece en nuestro texto— pero no con la magnitud con que aparece en el proyecto que hoy nos trae el Gobierno. La prisión incomunicada tiene aval de sentencias constitucionales, pero que creemos que lo son en los estrictos términos en que hoy está vigente. La amplitud que se pretende en el proyecto actual nos parece que difícilmente casaría con el tenor literal de las sentencias 196/1987 y 199/1987, que avalan exactamente esos cinco días posibles en la actualidad, pero nos parece que su tenor literal no permite hablar de los cinco posteriores tras el paso judicial y los ocho restantes que han hecho a determinadas instituciones humanitarias hablar de hasta 13 días de posibilidad de prisión incomunicada. Además, es oportuno destacar que en el artículo 26, en el afán de seguir la moderna y acertada orientación que propugna una mayor atención a las víctimas en todos los aspectos de lo penal, pretendemos introducir y adelantar los aspectos relativos a lo cautelar en la protección civil. La motivación, en términos parecidos a como se pretende en el proyecto, es también objeto de especial atención en el texto alternativo que propugnamos, de la misma manera que la cláusula *rebus sic stantibus* y que en el artículo 40 establecemos algo que nos parece importante y que no está en el texto del Gobierno. Descartamos el efecto suspensivo de los recursos que se puedan imponer contra resoluciones…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señoría Uría, le ruego que concluya.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Lo intentaré señora presidenta.

Quisiera hacer mención a algo que no aparece en el texto del Gobierno y que a nosotros nos parece importante: la posibilidad de resarcir a quien haya padecido medidas cautelares y luego resulte que no había objeto para ello. En relación con esto introducimos una modificación en el artículo 294 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, así, al supuesto que este contempla se añade el de no participación del imputado, la falta de tipicidad y la falta de antijuridicidad como supuestos que podrían dar lugar a indemnización por parte de quien haya padecido medidas cautelares, sobre todo tan gravosas como podría ser la prisión provisional. Haría matizaciones en relación con medidas cautelares introducidas en el texto que ya existen como posibles penas en modificaciones del Código Penal habidas en la última legislatura, pero evidentemente el tiempo me lo impide.

Quisiera concluir, señor ministro, señorías, manifestando que el Grupo Vasco rechaza esta reforma por regresiva, porque renuncia en todo su texto a la presunción de inocencia, porque no soporta un juicio de proporcionalidad, excepcionalidad y subsidiariedad, por incompatible con los derechos de libertad personal y de presunción de inocencia y, finalmente, si se me permite manifestarlo, desde nuestra perspectiva por oportunista y por ineficaz. Si gustó al Grupo Popular en la anterior legislatura, si también tuvo el aval del Consejo General del Poder Judicial, elemento este en el que el señor ministro ha hecho hincapié en distintas ocasiones, ¿qué es lo que ha cambiado entre entonces y ahora? En el terreno de los principios nos gustaría pensar que nada. Quizá sea sólo que la mayoría absoluta que ahora se tiene permite opciones legislativas más acordes con determinados planteamientos. En todo caso, señorías, rechazando por supuesto el proyecto que el Gobierno nos presenta, nos llevará a que intentemos, a través de enmiendas parciales, suavizar la grave violencia que respecto de determinados derechos fundamentales creemos que se hace en el proyecto que se nos presenta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Uría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, subo a la tribuna para defender en nombre del Grupo Parlamentario Socialista una enmienda a la totalidad al proyecto de ley orgánica de regulación de la prisión provisional, con texto alternativo.

Señor ministro, usted y yo hemos trabajado esta legislatura, en distintas ocasiones, buscando acuerdos sobre problemas vivos de la justicia española porque ambos los consideramos de Estado. En más de una ocasión hemos conducido negociaciones que han llegado a acuerdos que se han plasmado en leyes que ya están en vigor. Hay ocasiones también para el desacuerdo y ocasiones en las que la importancia de la cuestión de fondo bien merece articular ese desacuerdo y buscar expresarlo con un texto alternativo, y creo que este es claramente el caso. Una enmienda de totalidad con texto alternativo se justifica, de acuerdo con nuestro Reglamento, sobre la base de dos consideraciones: una, la objeción sobre la oportunidad del texto y, otra, el espíritu. Yo le voy a decir en qué estamos de acuerdo primero y en qué estamos en desacuerdo después.

Para empezar, estamos de acuerdo en la oportunidad. Esta es una cuestión absolutamente trascendental, es una cuestión troncal de Derecho Constitucional. La prisión provisional tiene su lugar en la Constitución, encuadrada en la garantía de un derecho fundamental, el de la libertad personal. Por tanto, la prisión provisional afecta a un derecho fundamental esencialísimo de cualquier régimen constitucional y a otros que inciden en el proceso penal, destacadamente la presunción de inocencia, que es una garantía esencial de que la justicia penal cumpla su función con garantismo. De la misma forma es una cuestión absolutamente crucial del pacto de Estado para la reforma de la justicia, que negociamos y firmamos en el arranque de esta legislatura, porque —lo he dicho muchas veces desde entonces— aunque sólo fuera por eso ya estaría justificado un gran acuerdo de Estado, aunque sólo fuera por acometer una reforma que adecue, constitucionalice, actualice las garantías constitucionales en el proceso en el que más se afecta el derecho fundamental a la libertad y a la presunción de inocencia, el proceso penal. De manera que aunque sólo fuera por eso ya estaría justificado un pacto para la justicia; hacerlo y hacerlo bien. Pero además hay que hacerlo ahora porque nos está urgiendo desde hace tiempo no solamente la Constitución sino la jurisprudencia constitucional que la interpreta, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos de la ONU y, en definitiva, todos los organismos internacionales de protección de derechos de las personas a los que pertenece España. No es casualidad. La prisión provisional está encuadrada en una ley de 1882, de hace 120 años, y aunque ha sido reformada en distintas ocasiones siempre lo ha sido a golpe de sentencia previa del Tribunal Constitucional, que nos sacaba los colores. Esa es exactamente la coordenada que define la situación presente, una sentencia del Tribunal Constitucional, la 47/2000, que le dice al legislador que se ponga las pilas, que hay que regular la prisión provisional. El propio Tribunal se autocuestiona, otorgando un amparo, la regulación actual de la prisión provisional. Es imprescindible y hay que hacerlo ahora. Por tanto, ninguna discusión acerca de la oportunidad, pero hay que hacerlo precisamente haciendo honor a esa jurisprudencia constitucional acumulada y hacerlo en serio, no solamente declamándolo, no solamente con discursos que parafraseen la jurisprudencia constitucional, sino con textos articulados que honren de manera muy exacta esa jurisprudencia constitucional sobre prisión provisional. Tengo que decir en nombre del Grupo Socialista que el texto que presenta el Gobierno no lo hace bien. Sintetizaré tres razones para sostener esto.

En primer lugar, porque el enfoque es equivocado, por tanto discutimos el espíritu de la iniciativa. El enfoque ha sido encuadrado en un paquete de medidas para potenciar la seguridad ciudadana, prioridad absoluta de esta legislatura puesta sobre el tapete por el Partido Socialista frente a un Partido Popular que negó el problema siguiendo siempre su manual de estilo: primera respuesta, negar el problema. La inseguridad ciudadana no existe, está en la imaginación de los socialistas —se lo recordamos al presidente del Gobierno—, pero en la

medida en que esta denuncia ha entrado en contacto con la conciencia de la ciudadanía, el Gobierno ha puesto en marcha un amplio paquete de medidas de seguridad ciudadana entre las que encuadra la prisión provisional, y la prisión provisional no debe regularse desde un enfoque seguritario sino desde un enfoque protector de los derechos involucrados, de la libertad. En segundo lugar, porque el texto del Gobierno está rezumando desconfianza ante los jueces. No es la primera vez ni la primera muestra de esto. Consiguientemente intenta ahormar el margen de maniobra de los jueces en perjuicio de la judicialidad y el carácter jurisdiccional que la jurisprudencia constitucional subraya en la adopción de las medidas de prisión provisional, que tienen que ser fundadas, razonadas, motivadas, proporcionales, temporales por su definición, instrumentales a la realización del proceso penal y, consiguientemente, excepcionales y subsidiarias a ninguna otra disponible. Por tanto, la tercera objeción de espíritu que hacemos es la que concierne a un proyecto de ley que se centra exclusivamente en la prisión provisional y no contempla alternativas. Para regular bien la prisión provisional hay que hacerlo de acuerdo con la Constitución en serio, pero también hay que establecer alternativas a la prisión provisional.

Por eso pensamos, en primer lugar, que presentar este proyecto de ley después o acompañado de una retórica de barrer las calles sin pensar un solo segundo en cuánto pueda redundar esto en el hacinamiento carcelario, que ya es importante, y la grave situación penitenciaria que en estos momentos tenemos en España, sin contemplar que sea efectivamente garantista de la libertad personal y por tanto no se adopte sino excepcionalmente, de manera estrictamente tasada, con una reglamentación que garantice la proporcionalidad de cada medida de prisión provisional y su limitación estrictamente temporal, y sin acompañarlo además de alternativas es no aprovechar la ocasión para hacerlo bien. Además hay cuestiones de fondo que están reflejadas en nuestro texto alternativo, que le invitamos a leer con detenimiento, pero que sea exactamente lo que dice nuestro texto, porque le he escuchado como siempre en la tribuna, usando el tiempo ilimitado, hacer consideraciones extensas que parten de una premisa falsa, en un estilo también muy característico de los miembros del Gobierno del Partido Popular: arrancar de una falsa premisa a partir de la cual hilan razonamientos durante todo el tiempo que puedan permitirse, obligando por tanto a quien quiera intervenir a recordar que la premisa de la que partió es sencillamente falsa, y le pondré algún ejemplo de eso. Para empezar, en la limitación temporal de la medida de prisión provisional hay diferencias. La nuestra no es una mímesis de la suya. Ustedes pretenden que haya una limitación temporal estricta, pero lo cierto es que esa limitación temporal es deflactable a la baja. Hay un margen para prescindir de esa limitación temporal a la baja siempre y cuando haya antecedentes y esos antecedentes no hayan sido cancelados. Por tanto, se pueden adoptar medidas de prisión provisional no proporcionales al delito, primero, porque los delitos para los que se impongan esas medidas tengan penas inferiores a dos años y, segundo, porque no se contempla, incluso si tienen penas superiores a dos años, que las circunstancias del imputado puedan aconsejar la suspensión de la medida de prisión provisional y hay que dejarle al juez un margen de maniobra, como es el caso de las toxicomanías y las drogodependencias. En segundo lugar, también hay una limitación temporal en el proyecto socialista que se distingue del proyecto del Gobierno y es la que se refiere a que la medida, primero, tenga que durar exactamente el tiempo necesario para la realización del proceso penal, pero también tenga la limitación temporal de no poder exceder la mitad de la pena máxima que le fuera imponible al imputado en la interpretación más favorable. Luego en la proporcionalidad de las medidas, efectivamente a partir de la consideración de que el punto de arranque son delitos graves, delitos dolosos, puede prolongarse para delitos menos graves seis meses con respecto de un año, que es el régimen general, y para delitos más graves hasta dos años más con respecto a los dos años primeros, que es el régimen general.

En la fundamentación también tenemos diferencias. La fundamentación tiene que tener un punto de partida común, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: evitar que el imputado se fugue, se sustraiga a la acción de la justicia, evitar que destruya pruebas y evitar la reiteración delictiva, que hay acotarla legalmente. La base de ese acotamiento no puede ser exclusivamente la invocación genérica de riesgos para la realización de la justicia penal ni la invocación de antecedentes policiales. Hay que dejar al juez un margen de maniobra que no puede ser automático. El ministro declamó desde esta tribuna que se ha acabado con el automatismo que actualmente contempla la Ley de Enjuiciamiento Criminal. No es verdad. Hay supuestos en los que para evitar peligro de fuga, en particular cuando el imputado no haya comparecido los dos años anteriores a su primer llamamiento, se impone automáticamente. Por tanto, hagamos honor a la verdad. Existen diferencias en la regulación en el desarrollo que ofrecemos a estos presupuestos constitucionales. Además, el proyecto del Gobierno contempla una disposición transitoria que plantea una aplicación retroactiva del nuevo régimen, que no es meramente adjetiva. El Tribunal Constitucional ha señalado en jurisprudencia determinante, sentencia 88/1988, que en la medida en que la

prisión provisional restringe derechos individuales del imputado no puede tener aplicación retroactiva porque está concernida por la prohibición de retroactividad del artículo 9.3 de la Constitución. Por tanto, sólo podrá ser retroactiva en la nueva regulación de acuerdo con la propuesta que hacemos los socialistas en la medida en que el nuevo régimen sea más favorable al imputado, no en lo que tenga de desfavorable a la persona sobre la que se haya dictado una orden de prisión provisional.

En nuestro texto alternativo damos un enfoque distinto. En primer lugar se trata de garantizar la libertad. En segundo lugar, proponemos una regulación que estrictamente concierne a la realización del proceso penal y, por tanto, se desmarca de cualesquiera finalidades ajenas a la justicia penal o al proceso de que se trate, de carácter de seguridad general, medidas preventivas o defensivas que hagan de las medidas de prisión provisional medidas predelictuales y penas anticipadas. En tercer lugar, constreñimos al juez a la hora de calibrar la habitualidad, de modo que el juez tenga parámetros legales para determinar en qué consiste evitar el riesgo de la reiteración delictiva. Garantizamos la excepcionalidad y la proporcionalidad determinando de forma más estricta los plazos máximos que puede durar la prisión provisional y, además, imponemos a la justicia penal el deber de oficio de revisar la persistencia de los fundamentos que dieron lugar a la adopción de las medidas de prisión provisional en el curso de la instrucción de la causa y en la fase previa a la apertura del juicio oral. De manera que se están sentado las bases legales para hacer a la justicia responsable en caso de que produzcan dilaciones indebidas de las prohibidas por la Constitución y por el Convenio Europeo de Derechos Humanos, tal y como ha señalado la sentencia del Tribunal Europeo de Derecho Humanos de 1996. Proponemos naturalmente todas esas medidas alternativas que pueden garantizar efectivamente que la prisión provisional tiene un carácter subsidiario excepcional, que no es la primera medida que se ve obligado a imponer el juez penal cada vez que se encuentra con alguien sospechoso habitual, con alguien potencialmente peligroso. Regulamos en nuestro proyecto alternativo todo el conjunto de medidas que el juez tiene la posibilidad de disponer para hacer de la prisión provisional realmente subsidiaria: internamientos en centros de curación, la obligación de acudir a dependencia judiciales con regularidad, facilitar información sobre su localización, la prohibición de abandonar España sin autorización judicial, la entrega del pasaporte, la obligación de presentarse ante las autoridades públicas, de ejercer determinadas actividades profesionales o mercantiles, de conducir vehículos a motor, la suspensión de los derechos inherentes a la patria potestad que incide desde luego en casos de violencia doméstica que usted mencionaba desde esta tribuna, señor ministro, la obligación de residir en un determinado lugar o en una determinada comunidad autónoma o de acudir a determinados lugares y hasta el arresto domiciliario. Estas son alternativas que garantizan la subsidiariedad de la prisión provisional.

También ofrecemos una regulación alternativa a un aspecto muy importante en el que usted se ha detenido, por cierto, señor ministro, y creo que merece la pena mencionar aquí: el régimen de la incomunicación. El régimen de la incomunicación, digámoslo en serio, debe ser acometido aprovechando esta oportunidad histórica de hacerlo con plena adecuación a las garantías constitucionales. En la actualidad, la incomunicación es denunciada a menudo por los organismos internacionales de protección de derechos humanos y por Amnistía Internacional como fuente de malos tratos y de abusos, cuando no alegadamente de torturas, y por tanto debe ser regulada de manera estricta y eso es lo que proponemos. Usted ha dicho desde aquí, señor ministro, que la incomunicación puede ser decretada actualmente hasta cinco días. Sólo por regla general. Lea los artículos 507 y 509 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal. Por tanto el régimen general es excepcionable al alza y la incomunicación puede prolongarse más tiempo. Nosotros proponemos que pueda prolongarse. Naturalmente, estamos hablando de la prisión provisional, porque la detención queda regulada en los dos párrafos específicos que le dedicamos en el artículo correspondiente, que es el 520 de nuestro proyecto, en unos términos distintos a como usted ha intentado reproducirlos aquí. Le recordamos que nuestro régimen es cinco días para incomunicación decretada judicialmente, tres días adicionales en los casos de esa delincuencia que admite un régimen excepcional con base constitucional, naturalmente el terrorismo, no la delincuencia organizada mencionada genéricamente, sino el tráfico de armas, el tráfico de personas y el narcotráfico, y sólo disociadamente de este régimen que acabo de explicar hasta dos días más cuando los méritos de la causa lo justificaren y el juez lo adoptase en resolución judicial motivada, en un momento posterior, por tanto, al de la primera adopción de la incomunicación. Además, nuestro régimen de incomunicación tiene garantías que el texto del Gobierno no tiene: el contacto con el abogado, incluso con el abogado de la propia elección, y desde luego el reconocimiento médico, incluso reconocimiento médico de la propia elección, tal y como vienen demandando organismos internacionales de protección de derechos y Amnistía Internacional. Déjeme que le diga que esa confusión que usted pretendía inferir no se deduce de la lectura de nuestro artículo 520 del texto alternativo porque los dos primeros párrafos están dedicados efectivamente a la

incomunicación decretada en los casos de detención y de prisión provisional, mientras que el tercero y el cuarto sólo a la prisión provisional. Por tanto, los regímenes están diferenciados, sin perjuicio de que, también desde esa consideración, los plazos que nosotros interponemos son más cortos desde el señalamiento de que la incomunicación sólo debe durar exactamente el tiempo necesario para garantizar la realización del proceso penal perseguida por la prueba que quiera practicar el juez y que motive esa restricción extraordinaria del derecho fundamental no solamente a la libertad sino a la comunicación y a la privacidad, que es la incomunicación judicialmente decretada. Por tanto, hay diferencias que justifican que articulemos en un texto alternativo nuestra contraoferta para regular, sin embargo, un problema —estamos de acuerdo en ello— que necesita una regulación y la necesita ahora. La necesita de acuerdo con la Constitución, sin enmascararla con una retórica que, invocando mucho la Constitución, luego la defrauda en el texto articulado porque muchas de las proclamaciones garantistas que le he escuchado en esta tribuna no tienen reflejo (como usted sabe, señor ministro, porque lo ha escuchado de muchos portavoces autorizados de la cultura jurídica de nuestro país) en el texto que ustedes someten a la tramitación de esta Cámara. Este es el punto de arranque de una legislación que tiene que cumplir un capítulo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor López Aguilar, le pido que concluya, por favor.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Este es el punto de arranque de una legislación que tiene que cumplir un papel muy importante en el desarrollo del pacto de Estado para la reforma de la justicia. Hay que colgar esta nueva regulación de la prisión provisional del ordenamiento muchos años (¡ojalá pudieran ser otros 120, como ha durado la Ley de Enjuiciamiento Criminal de Alonso Martínez!), pero hay que hacerlo también de forma congruente con lo que tenga que ser la nueva estructura global del proceso penal, apuntalando por tanto ya una traducción fidedigna de las garantías que han venido siendo afirmadas contra la ley por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y hay que hacerlo además con un consenso verdadero. Usted ha hecho aquí varias invocaciones al trabajo de una comisión de cinco miembros, por tanto no estamos hablando de una comisión omnirrepresentativa —difícilmente podría serlo— de todos los puntos de vista que puedan darse cita en una cuestión sensible como ésta, pero que tampoco sale con un voto unánime de sus cinco miembros sino con objeciones, como no puede ser de otra manera, de las sensibilidades que no tienen mayoría en esa comisión, y los socialistas estamos obligados a hacernos eco de esas consideraciones, articularlas y dar respuesta a esa visión alternativa a la prisión provisional, buscando —y ahí le recogemos el guante del ofrecimiento del encuentro— que en el trámite parlamentario todas estas objeciones, todas estas consideraciones que hemos articulado en el texto alternativo puedan encontrarse con las posiciones del Grupo Popular y obtengan el respaldo del Gobierno para ser convertidas en una ley orgánica de prisión provisional anticipatoria de un nuevo modelo de proceso penal. Pero déjeme que le diga, señor ministro, que para ello es imprescindible…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego que concluya, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Voy concluyendo.

Para ello es imprescindible que usted abandone la retórica de la autocomplacencia y de la sustitución virtual de sus proclamas en el Parlamento por el texto normativo, por el texto de las leyes. Es imprescindible que sus obras se parezcan un poco más a sus discursos y sus retóricas a las realizaciones del Gobierno. De manera que vamos a tomarnos en serio la Constitución, vamos a tomarnos en serio la jurisprudencia constitucional, vamos a tomarnos en serio la justicia penal, de la misma forma que nos hemos tomado en serio esta ocasión de la VII legislatura al abordarla en el marco del pacto por la justicia, como una ocasión seguramente irrepetible y de la que el Gobierno tiene la mayor responsabilidad, para resolver problemas que como éste llevan demasiado tiempo pendientes, para vergüenza de todos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López Aguilar.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo debe manifestar la satisfacción por el hecho de que llegue al Congreso de los Diputados este proyecto de ley que, como después incidiré, ha sido reiteradamente solicitado por el Grupo Parlamentario Catalán en diversos debates del estado de la Nación y a través incluso de enmiendas y de alguna disposición adicional en alguna de las leyes actualmente vigentes.

Quiero empezar diciendo una cosa, señorías. Con este procedimiento legislativo estamos realizando un acto jurídico, un acto constitucionalmente debido. Estamos adaptando la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los mandatos constitucionales y a aquello que viene a imponer la sentencia del Tribunal Constitucional 47/2000. La pretensión de mi grupo es que no sea un acto políticamente inútil desde la perspectiva de la política criminal.

No apoyaremos la enmienda a la totalidad con texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista porque, como ha puesto de manifiesto su propio portavoz, tiene un planteamiento absolutamente unilateral. Y desde esa perspectiva unilateral debo decir que ni siquiera asume lo que no dejan de ser los planteamientos, la propia doctrina, mejor dicho, las posibilidades, particular que, encabezado por doña Montserrat Comas D'Argemir, ofrece el texto constitucional y, digo más, que también ofrece el voto en el Consejo General del Poder Judicial. Digo esto, porque en el voto particular de doña Montserrat Comas lo primero que dice es que ninguna de las cuestiones críticas que se contienen en la ponencia que se presentó en su día, y respecto de las cuales se sugieren alternativas más acordes a criterios de jurisprudencia constitucional, han sido recogidas en la nueva ponencia del Consejo. Pero sí dice que aquellas cuestiones que se contuvieron en la ponencia provisional pretendían compaginar el binomio seguridad ciudadana y protección de las víctimas con las garantías del imputado que no ha sido juzgado y que, en consecuencia, goza del principio de presunción de inocencia.

Pues bien, señorías, el objetivo de mi grupo (desde ese planteamiento respaldamos el proyecto de ley que aquí se nos trae, sin perjuicio de alguna aportación crítica) es precisamente que aprovechemos lo que ha sido el mandato constitucional para hacer perfectamente compatible ese binomio de seguridad ciudadana y de protección a las víctimas con las garantías del imputado que no ha sido juzgado y que, en consecuencia, como dice el propio voto particular, goza de presunción de inocencia.

Desde luego que el proyecto de ley tiene que contemplarse desde una perspectiva en favor de la libertad, de respeto al artículo 17, ¡faltaría más! Eso es lo que constituye el mandato constitucional. Pero vuelvo a reiterar que lo que no se puede hacer es desaprovechar esta oportunidad para que desde la perspectiva de la protección a la víctima, para que desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, para que desde la perspectiva de la reiteración delictiva este proyecto sea neutro y no sea, por tanto, un proyecto total y absolutamente desaprovechado. De ahí, como he dicho anteriormente, que nosotros procedamos a efectuar un respaldo al mismo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Desde hace años nosotros —y lo saben sus señorías— nos marcamos como objetivo trasladar a nuestras leyes procesales y materiales, como uno de los elementos y finalidades fundamentales dentro del marco de la Constitución, por descontado, la protección de la seguridad ciudadana. De ahí que en su día impulsáramos la ley de juicios rápidos e inmediatos; de ahí que reclamásemos una reforma del Código Penal, que en estos días también ha entrado en el Congreso; y de ahí que solicitásemos una reforma de las leyes procesales, tanto por lo que hace referencia a la prisión provisional como a la propia suspensión de la ejecución de la pena. Ese era el sentido de la propuesta de resolución número 47 que se aprobó en el debate sobre el estado de la Nación en el año 2001, en la que se instaba al Gobierno para que, previa realización de los estudios que fuesen necesarios, impulsase las reformas de derecho sustantivo y procesal precisas con el fin de conseguir una adecuada respuesta a los delitos menos graves y a las faltas contra las personas y la propiedad cuando se produzcan con carácter reiterado y organizado.

Creo que a SS.SS. les sonará este planteamiento, el de los delitos menores, las faltas reiteradas y organizadas, porque es uno de los elementos más sustanciales para nosotros que se incorpora en la nueva regulación de la prisión provisional, y que es uno de los elementos en los que incide este nuevo proyecto cuando hace referencia o pretende concretar una de las finalidades constitucionalmente legítimas, como es la evitación de la reiteración delictiva. El aspecto que contempla el régimen de la prisión provisional, desde la perspectiva de la multirreincidencia de la delincuencia organizada, es uno de los aspectos que sin lugar a dudas a otros grupos no les resulta grato, pero a mi grupo sí.

Lo mismo tengo que decir del propio debate sobre el estado de la Nación del año 2002, donde también se procedió a aprobar un mandato al Gobierno para modificar el régimen de la prisión provisional y de la suspensión de la ejecución de la pena para hacer frente con mayor eficacia a los delitos menos graves en las faltas contra las personas y el patrimonio cuando se producen con carácter reiterado organizado.

En el mismo sentido iba la enmienda que formulamos a la ley de juicios rápidos e inmediatos y que acabó configurándose como una de sus disposiciones adicionales solicitando del Gobierno la remisión de un proyecto en el plazo de seis meses. Lo digo así, señorías, porque no parece que sea objeto de un gran debate político el presupuesto de la medida, que ciertamente abunda en él el proyecto, o las finalidades constitucionalmente legítimas de evitar la obstrucción del procedimiento, o la ausencia del imputado al proceso y, por tanto, el riesgo de fuga, pero sí da la impresión de que uno de los aspectos fundamentales es la configura-

ción o la conceptuación del riesgo de reiteración delictiva. Quiero decir, señorías, que para mi grupo este riesgo de reiteración delictiva debe contemplarse desde dos puntos de vista: por descontado desde el punto de vista de protección de la víctima, y ahí sí que debo decir que el proyecto contiene algunos ejemplos de lo que supone esta mayor protección de la víctima cuando hace referencia a la propia obstrucción del procedimiento, o la necesidad de comunicarle aquellas medidas cautelares que puedan poner en riesgo su seguridad; también permite la jurisprudencia constitucional, faltaría más, abordar el problema de la reiteración delictiva al margen de la protección estricta de la víctima que ha padecido el delito, porque por eso mismo las sentencias 128/1995 y 62/1996, cuando hablan de los fines constitucionalmente legítimos, lo hacen de la conjuración de ciertos riesgos relevantes para el desarrollo normal del proceso, para la ejecución del fallo, o en general para la sociedad. Por tanto, no se trata sólo de proteger a la víctima como posible receptora o destinataria de un nuevo delito, sino de la propia y estricta sociedad.

En la jurisprudencia constitucional se alude a los conceptos de reiteración delictiva, de evitación de hechos delictivos, de reincidencia. Igualmente se alude no sólo en las sentencias anteriores a la del Tribunal Constitucional 47/2000, sino también en otras sentencias, como son la 217/2001 u 8/2002; como se alude también en el propio Convenio europeo de derechos humanos y libertades fundamentales en su artículo 5.1 c) al admitir la prisión provisional cuando se estime necesario para impedir que se cometa una infracción, y obviamente como coexiste pacíficamente en el derecho comparado. Por tanto, señorías, este régimen de la prisión provisional, que además de los otros fines constitucionalmente legítimos también persigue proteger o realizar este fin constitucionalmente legítimo, que es la protección de la sociedad y evitar la reiteración delictiva, es algo que se puede considerar por descontado plenamente ajustado a la Constitución. Desde luego, el riesgo de reiteración deber ser concreto, pero no un riesgo concreto de la comisión de unos delitos concretos. Un riesgo concreto, porque precisamente tomando como base los antecedentes de diputado y muy fundamentalmente los antecedentes penales, pero también las diligencias judiciales o la propia información que facilita la policía judicial (porque una cosa es que tenga valor de atestado y otra cosa es que quepa desconfiar de la información que suministra la policía judicial; ya no estamos en aquellas épocas de la dictadura, de la policía como un instrumento espurio al servicio de la tiranía) nos permiten determinar la concreción del riesgo de recreación delictiva. Por tanto, desde esa perspectiva podemos decir que bienvenido sea el proyecto que, desde luego, no deja de ser constitucional ni mucho menos.

Después de haber oído aquí al ministro del Interior reseñar —a preguntas de Convergència i Unió— la situación de un ciudadano de Barcelona —por lo demás español, aquí no hay xenofobia ninguna—, que fue detenido 147 veces en 12 meses, lo que yo me pregunto y se preguntan los ciudadanos es si la regulación de la prisión provisional va a tener algún efecto para evitar que se produzca o no la situación de hecho que permite que una persona en 12 meses sea detenida 147 veces. Porque si no, desde luego que habremos hecho un correcto desarrollo constitucional, pero volviendo al inicio de mi intervención habremos hecho un acto político y un acto absolutamente inútil, desde la perspectiva de la política criminal. Esto no quiere decir, señorías, que el planteamiento del proyecto nos resulte satisfactorio del todo, porque vamos a prestar mucha atención —y lo estamos haciendo en las enmiendas que preparamos— al régimen de incomunicación, que pretendemos que sea más breve, con mayor control y con mayores posibilidades, por lo que hace referencia al reconocimiento médico. De la misma manera, consideramos que debe establecerse una mayor coordinación entre este proyecto y el proyecto de medidas para la seguridad ciudadana. Porque en la medida que configuremos algunas faltas como delitos o que les atribuyamos penas de delitos, sin lugar a dudas, habrá que permitir también —faltaría más— la prisión provisional en estos temas. De ahí que sea conveniente una tramitación absolutamente paralela de estos supuestos. Desde luego que habrá que incorporar muchas de las propuestas del Grupo Parlamentario Vasco, que configura la tutela cautelar penal como algo que obviamente excede y supera medidas puramente personales como es la prisión provisional, porque hay otras medidas personales y de garantía patrimonial, o algunas de las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista, pero para ello no es preciso rechazar el proyecto.

Para acabar, señorías, quiero hacer referencia, como decía al inicio de mi intervención, a que esto no es más que una de las piezas que sin lugar a dudas tiene que complementarse con los juicios rápidos e inmediatos y con una modificación profunda del tratamiento de la multirreincidencia en materia de faltas y de delitos menos graves. Por lo que hace referencia precisamente a la ley de juicio rápidos e inmediatos, no puedo sino manifestar la satisfacción por el hecho de que ayer la comisión de policía judicial aprobase los criterios de actuación y también por el hecho de que el 26 de febrero el Consejo General del Poder Judicial aprobase el reglamento de guardias. Sin dejar de constatar en cualquier caso lo que no deja de ser un aspecto de una enorme perplejidad, y es que cuando algunos de los policías

nacionales —que nos protegen aquí— están ante la máquina de detección de metales leyendo un manual de juicios rápidos, no nos dejamos de encontrar personas que tienen por función y misión la defensa de la legalidad y que cargan absolutamente contra la legalidad y cuando tantos, desde la judicatura, desde la fiscalía, desde las administraciones de justicia, desde las comunidades autónomas, pretenden que esta ley cumpla la función para la que la redactamos, hay otras personas con grandes responsabilidades que se contentan simplemente con poner palos en las ruedas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, señorías, nos encontramos ante un abigarrado mapa de enmiendas, a propósito de esta importantísima iniciativa, porque tenemos una enmienda de devolución con texto alternativo del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tenemos cinco enmiendas de devolución, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y cuatro del Grupo Parlamentario Mixto y tenemos una curiosa enmienda con un texto alternativo, a la proposición de ley que en su día presentó el Grupo Parlamentario Socialista. Es una fórmula parlamentaria novedosa que voy a intentar desentrañar, porque la verdad es que no tiene demasiados precedentes.

En cuanto a la enmienda con texto alternativo del Grupo Parlamentario Vasco, tiene una larga historia como se ha señalado aquí, por tanto nos es muy conocida, y es absolutamente cierto que en 1997, hace ya casi 6 años, tuvimos ocasión de debatirla. En aquella oportunidad el Grupo Popular no tuvo inconveniente en aceptar la toma en consideración de la proposición de ley, aunque la señora Uría —cosa que, sin duda, hará dado su habitual rigor y laboriosidad—, si repasa el «Diario de Sesiones» de aquel día, verá cómo la que hizo de portavoz del Grupo Popular marcó distancias respecto al contenido y anunció, lógicamente, que habría planteamientos correctores posteriores; actitud que, simétricamente, quizá hubiera sido lógico que la tuviera hoy el Grupo del Partido Nacionalista Vasco. Entendemos que no comparta todos los extremos del proyecto que hoy se presenta aquí, pero la verdad es que después de la exposición tan serena y objetiva —como en ella es habitual— de la señora Uría no vemos elementos que justifiquen una enmienda a la totalidad, salvo quizás el matiz testimonial de recordar que ese grupo y esa diputada en concreto —y es de justicia hacerlo constar así— lleva años trabajando por esta cuestión, que se ha convertido casi en un tema monográfico, podríamos decir, dentro de su tarea parlamentaria. En todo caso, pretender que se aborden no solamente la prisión provisional sino otras medidas cautelares, como siempre ha sugerido la señora Uría, desbordaría lo que se había acordado en el pacto de Estado, que era justamente la prisión provisional.

Por otra parte, los fines que señala en su iniciativa son los mismos que recoge el proyecto, y en cuanto a los criterios de valoración añade alguno más que no asume el Tribunal Constitucional como, por ejemplo, el de la alarma social. En cuanto a la incomunicación, no se fijan supuestos ni límite temporal; cosa que el proyecto sí hace. En lo que se refiere a aplicarla con independencia de la pena que pueda ser señalada, el proyecto establece unos límites. Nos parece que todo eso es más positivo. En cuanto a los recursos, hay un fallo fruto de la historia y es que sigue remitiéndose el texto al artículo 787.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que fue modificado por la Ley 38/2000. En el texto anterior aún figuraba así y ha habido un pequeño lapsus en la tarea de *lifting* parlamentario que se ha hecho a ese texto.

El Grupo de Izquierda Unida, que en estos momentos no está presente en el hemiciclo (son las cuatro y cuarto y algunos de los portavoces todavía no hemos podido cumplir algunas exigencias de tipo fisiológico, aunque sólo sean consuetudinarias; no hay ninguna manifestación a esta hora, pero de todas maneras no puede estar aquí), nos ha planteado su técnica del *banner.* Yo de esto no sé mucho pero, según parece, consiste en que uno tiene una página y desde esa remite a otras. El Grupo de Izquierda Unida nos ha puesto un *banner* con una carta; muy interesante como elemento literario, aunque evidentemente no tiene nada que ver con lo que hablamos aquí, pero eso tampoco es nuevo en Izquierda Unida. También nos ha puesto otro *banner* respecto a Amnistía Internacional que, al fin y al cabo, tiene alguna relación con los problemas que hoy estamos abordando. Nos hemos quedado sin saber por qué presentan esa enmienda a la totalidad, salvo que lógicamente la tenían que presentar. Pero ellos, como han demostrado, no sabían por qué. La tenían que presentar y han cumplido con su obligación.

En lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Mixto (en este aspecto debo destacar cómo el señor Labordetea lleva todo el debate aquí demostrando su capacidad de resistencia forjada en largas caminatas, también ahora en caminatas parlamentarias), hay ciertos denominadores comunes. Por un lado se dice que no se respeta el principio de excepcionalidad. La verdad es que no hay automatismo en este proyecto y quiero dejar esto muy claro respecto a todo lo que hayan afirmado después. No hay automatismo ninguno. En ese sentido,

quiero recordar algo elemental y es que estamos intentando, por primera vez por cierto, dar un enmarque constitucional a esta figura —cosa que el Grupo Socialista nunca consiguió-y al hacerlo lógicamente debemos desarrollar la Constitución. No debemos olvidar que una función privilegiada, no sólo como derecho sino como deber, en ese desarrollo de la Constitución la tiene esta Cámara. Por lo tanto, interpretar como automatismo que en la ley queden reflejados unos criterios valorativos respecto a los cuales el juez debe desarrollar, a propuesta del ministerio fiscal, su función me parece que es tener una idea del principio de legalidad y de la función de esta Cámara un poco pobre. En modo alguno hay automatismos. Lo que sí hay (eso es un modo de respetar la Constitución, evitando fórmulas genéricas que pondrían en peligro y en riesgo claro derechos fundamentales que, como aquí se ha dicho, están en juego) son unos criterios valorativos, que se señalan, en los que el juez debe apoyarse, lo que en modo alguno implica ningún automatismo. Igualmente se respeta la proporcionalidad en la medida en que hay unos fines que son los que señala el Tribunal Constitucional: el normal desarrollo del proceso, la ejecución del fallo y evitar la reiteración delictiva.

No es cierto que no se recojan figuras del derecho comparado intermedias, primero, porque se recoge en el mismo proyecto, por ejemplo, la prisión atenuada, y, luego, porque las hay ya en el derecho vigente, como son la prohibición de aproximación o de residir en determinados lugares. Por último, no se afecta a la apreciación de inocencia porque el propio Tribunal Constitucional ha aludido al riesgo de reiteración delictiva, que es precisamente lo que se recoge en el texto. En cuanto a la incomunicación, se respeta absolutamente el contenido de las sentencias 196/1987, 46/1988 y 60 del mismo año del Tribunal Constitucional. Por tanto, no hay ese peligro en modo alguno.

En cuanto al Grupo Socialista, señor López Aguilar, le guste o no, yo comprendo qué es lo que ustedes han hecho hoy. Si uno se plantea, por el contrario, qué hubiera ocurrido si ustedes hoy no presentan aquí un texto alternativo a su propia proposición de ley, el asunto sería preocupante porque habría que entender que ustedes seguían defendiendo su proposición de ley de hace nada menos que dos meses. Ustedes seguirían defendiendo como pena mínima para acordar la prisión provisional un año, por ejemplo. En la medida en que no marquen distancias con esos disparates que incluían en esa proposición de ley que ni se atrevieron a registrar, lógicamente habría que esperar que en sus enmiendas al articulado ustedes plasmarían todas esas luminosas sugerencias. Como no querían hacerlo, han querido marcar un hiato y decir: vamos a hacer un texto alternativo a nuestra proposición de ley y nuestras enmiendas nos tranquilizan con el anuncio de que sus enmiendas al articulado se van a ceñir a lo que hoy presenta, que es un texto alternativo que corrige su proposición de ley, prácticamente identificándose en la mayor parte de las ocasiones con el texto del proyecto que aquí se nos envía, con lo cual quedamos tranquilos de que ustedes no van a insistir en plantear su proposición de ley en el momento de las enmiendas al articulado. Creo que con eso hacen un gran servicio al mejor desarrollo constitucional de esta institución y superan una serie de ocurrencias que estaban en aquella proposición y que ya el propio ministro ha recordado de una manera notablemente ilustrativa. Creo que eso, indudablemente, es positivo.

Entre los aspectos que nadie ha podido criticar porque, evidentemente, son positivos, tenemos que señalar en qué medida este proyecto enlaza con el de los juicios inmediatos que hace poco aprobamos en octubre pasado. Quiero resaltar cómo en esa ley se señalaba que en el plazo de seis meses se presentaría este proyecto, y estamos precisamente justo seis meses después de la aprobación de aquella ley. Algo que no es muy habitual es que esos compromisos legales de legislación futura lleguen a cumplirse. Por otra parte, este proyecto es una pieza fundamental para que esa ley pueda funcionar de una manera eficaz. ¿Que el resultado, señor López Aguilar, va a ser que va a haber más pequeños delincuentes, según los llama S.S., en las cárceles? Yo creo que sí, que es muy probable que así sea, de lo contrario no se entendería muy bien lo que estamos haciendo aquí. Lo que parece muy positivo es que se sepa que hay un grupo al que le preocupa que eso que usted llama pequeños delincuentes estén en la calle, mientras a usted le preocupa que estén en la cárcel; a cada cual le preocupa una cosa y es bueno que los ciudadanos saquen las consecuencias oportunas. A nosotros, evidentemente, lo que nos preocupa son los pequeños delincuentes, que no sé a qué llama pequeño, en qué escala se mueve usted para esa valoración, porque con la 148 que apuntaba el señor Silva no sé a qué llama pequeño. En todo caso, parece que los delincuentes deben estar en la cárcel, que para eso, al fin al cabo, las creamos, sin perjuicio de que luego procuremos que allí reciban el tratamiento adecuado.

Por otra parte, la discusión sobre si la disposición transitoria es retroactiva no tiene mucho objeto, porque el problema no es si es una retroactividad legítima o no, es que no lo es. Si estamos hablando de riesgo, el riesgo se produce en un momento determinado. Por tanto, sería retroactivo si estuviéramos hablando de unos hechos pasados. No estamos hablando de unos hechos pasados, estamos hablando de un riesgo que se va a producir después de que esta ley se apruebe. Lo que no tiene ningún sentido es que ese riesgo se enjuicie con arreglo a una ley anterior a la conducta que hace presumir que cabe el riesgo de fuga. El riesgo de fuga se produce ahora y la conducta que se va a enjuiciar se dio con anterioridad. Si hay que actualizar una medida de prisión provisional en vigor, habrá que hacerlo con arreglo a los riesgos que se dan ahora. Por tanto, no hay retroactividad alguna. No se trata de discutir si es o no legítima la retroactividad, sino de reconocer, simplemente, que no la hay.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Por último, y termino, señora presidenta, quiero señalar en qué medida el proyecto implica una revisión procesal completa, en qué medida aborda la motivación, tanto de la medida como de las prórrogas, y elimina, felizmente —como han hecho ustedes mismos en su enmienda de totalidad—, el recurso de queja que mantenían en esa proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ollero.

Señoría, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación en primer lugar las enmiendas a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster y señores Saura, Labordeta y Aymerich, y también la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, seis; en contra, 154; abstenciones, 78.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda a la totalidad de texto alternativo del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) al mismo proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, siete; en contra, 142; abstenciones, 89.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda a la totalidad con texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 81; en contra, 152; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 243**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 234

celebrada el martes, 8 de abril de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 171-1, de 16 de noviembre de 2001. (Número de expediente 122/000153.) . . . 12436

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 192-1, de 25 de enero de 2002. (Número de expediente 122/000170.) 12436

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), de reforma de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 268-1, de 31 de julio de 2002. (Número de expediente 122/000236.) 12437

Modificación del orden del día 12449

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Continuación):

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura como consecuencia de su lucha por el ejercicio o la reivindicación de derechos fundamentales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 297-1, de 13 de diciembre de 2002. (Número de expediente 122/000263.) 12450

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 262-1, de 19 de julio de 2002. (Número de expediente 122/000232.) ... 12450

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la problemática medioambiental del suelo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 518, de 4 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000708.) 12461

— De los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre acogida temporal y ayuda urgente a los refugiados y desplazados iraquíes ocasionados por el ataque militar a Irak. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 518, de 4 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000707.) 12467

— De los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), para atender a los refugiados y desplazados iraquíes y de apoyo a las organizaciones humanitarias presentes en la zona del conflicto. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 518, de 4 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000706.) 12467

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak. (Número de expediente 173/000194.) 12479

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del «Prestige» y en especial respecto a la solución definitiva del pecio. (Número de expediente 173/000195.) 12479

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak. (Número de expediente 173/000196.) .. 12487

SUMARIO

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 12436

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 12436

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) (Orgánica.) 12436

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas 12436

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos (Orgánica.) 12437

Defiende la toma en consideración de la primera de las proposiciones de ley la señora **Navarro Garzón**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta en primer lugar el hondo pesar del Grupo Parlamentario Socialista por la muerte de los reporteros Julio Anguita Parrado y José Couso en el frente de Irak y su repulsa, una vez más, de esta guerra bárbara e injusta, como todas las guerras, pero además inmoral e ilegal que, dice, nunca debió empezar.*

A continuación defiende la toma en consideración de la proposición de ley en la que su grupo pide igualdad real de hombres y mujeres en el acceso a la representación política. Recuerda que la Constitución obliga a garantizar la igualdad entre los sexos en su artículo 14 y en el artículo 9.2 convierte en deber de los poderes públicos remover los obstáculos que la dificultan, avanzando de esta forma en el desarrollo de una democracia de calidadon Se refiere a los numerosos obstáculos con los que se encuentran las mujeres a la hora de participar en igualdad de condiciones en el ámbito de la vida política y afirma que la igualdad en la representación política no puede depender de la voluntad de cada partido político, sino que debe ser una obligatoriedad desarrollada en la ley, como lo son todos los derechos de la ciudadanía.

La señora **Castro Fonseca**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sube a la tribuna únicamente para fijar la posición de su grupo, pues espera que la Cámara comprenda su falta de ánimo para defender su propuesta, y expresa su solidaridad con todas las mujeres del mundo que están sufriendo los efectos de esta dramática y horrible guerra, con un recuerdo especial a las familias de Julio Anguita Parrado y José Cousa. Considera muy importante el debate de las tres proposiciones de ley, aunque no le parece el momento mediático más oportuno, y pide el amparo de la Cámara, en especial del grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, para que en un acto de generosidad política apoye la tramitación de estas proposiciones de ley de paridad que permitan, al menos al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, plantear una ley todavía más progresista que sitúe a las mujeres en el centro de la política.*

Defiende la toma en consideración de la tercera proposición de ley sobre la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos, el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Al igual que los anteriores oradores expresa su pésame por la muerte de Julio Anguita Parrado y José Couso Permuí y su tristeza e indignación ante tanta barbarie.*

A continuación explica que lo que se propone en su iniciativa es una reforma de la Ley electoral general que significa promover y facilitar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos. Dice que el verdadero objetivo de pedir una democracia paritaria es el de feminizar la política, es decir, incorporar a la política los valores de respeto a la vida, de cooperación, sustituir el poder por la autoridad moral y colocar en el centro de la política las relaciones personales.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y las señoras* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Mato Adrover**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Modificación del orden del día 12449

La **Presidencia**, *conforme al artículo 68.1 del Reglamento, y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 39, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, sea debatido antes del punto 38, correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley general de telecomunicaciones, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley (Continuación.) 12449

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se rechaza por 141 votos a favor y 162 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas, se rechaza por 141 votos a favor, 159 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos, se rechaza por 141 votos a favor y 162 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura como consecuencia de su lucha por le ejercicio o la reivindicación de derechos fundamentales 12450

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia 12450

El señor **Alcaraz Masats** *defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Recuerda a los reporteros José Couso y Julio Anguita Parrado, cuyas muertes, dice, son consecuencia de unos hechos que su grupo viene denunciando y que, en el momento procesal oportuno, seguirá denunciando de manera rotunda.*

A continuación pone de relieve la aprobación sin fisuras y en un tiempo récord de la proposición de ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, pero, a partir de ahí, afirma, había que escribir la historia real de todas las víctimas, que es lo que piden en su iniciativa, porque víctimas son todas, las de ETA, las del franquismo, las de la confusión, las la de la guerra e incluso las de la democracia, y para eso se llegó a un acuerdo en los pasillos, en la ponencia y en la Comisión, lo que se puede comprobar si se repasa el «Diario de Sesiones».

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Silva Sánchez** *defiende la toma en consideración de la proposición de ley de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia. Manifiesta en primer lugar una cierta sensación de tristeza por la necesidad de tener que reivindicar lo obvio, y es que la democracia no le cayó a este país del cielo sino que fue el fruto de muchos esfuerzos y que costó sangre, sudor y lágrimas. Con esta proposición de ley pretenden que la sociedad española realice una expresión de reconocimiento, en primer lugar moral, pero también de solidaridad económica, en orden a ofrecer a esas víctimas el tributo de justicia que merece su sacrificio.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rodríguez Sánchez**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto; el señor* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Jáuregui Atondo**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura como consecuencia de su lucha por el ejercicio o la reivindicación de derechos fundamentales, se rechaza por 136 votos a favor, 156 en contra y una abstención.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia, se rechaza por 138 votos a favor y 154 en contra.

Página

Proposiciones no de ley 12461

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la problemática medioambiental del suelo 12461

La señora **De Lara Carbó** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, una proposición no de ley cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos de investigación en torno a la problemática medioambiental del suelo. Explica que el suelo, considerado como un recurso natural no renovable, necesita de un tratamiento integral e individualizado en los mismos términos que el aire y el agua, algo que sólo se ha hecho hasta el momento con acciones aisladas, y considera que la protección integrada de la calidad del suelo requiere prestar una especial atención tanto a su posible contaminación como a su erosión y pérdida de materia orgánica. La presidencia española de la Unión Europea dio un impulso definitivo a la necesidad de la protección integral del suelo y España está en situación de ser uno de los miembros de la Unión Europea que lidere dentro de ella la política de uso sostenible del suelo, por lo que no duda de que todos los grupos parlamentarios querrán unirse a ese importante esfuerzo.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la problemática medioambiental del suelo, se aprueba por 161 votos a favor, 118 en contra y una abstención.

Página

De los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre acogida temporal y ayuda urgente a los refugiados y desplazados iraquíes ocasionados por el ataque militar a Irak 12467

Página

De los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), para atender a los refugiados y desplazados iraquíes y de apoyo a las organizaciones humanitarias presentes en la zona del conflicto 12467

En defensa de la primera proposición no de ley intervienen la señora **Blanco Terán**, *del Grupo Parlamentario Socialista; los señores* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; las señoras* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; los señores* **Vázquez Vázquez**, **Puigcercós i Boixassa** *y la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley interviene el señor **Izquierdo Juárez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación el texto de la enmienda presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria, Mixto y Catalán (Convergència i Unió), en los términos derivados del debate, se rechaza por 131 votos a favor y 157 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 12479

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak 12479

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak 12479

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista el señor **López Garrido**. *Expresa en primer lugar sus condolencias por la muerte de dos periodistas españoles en las últimas 24 horas y critica duramente el hecho de que las supuestas democracias que llevan a cabo esta guerra ilegal e injusta no sean capaces de asegurar la libertad de información y la seguridad de los medios de comunicación. Continúa asegurando que esta guerra no tiene sentido y que a estas alturas, a punto de terminar la guerra, con un régimen absolutamente derrotado y ante una contienda que puede degenerar en una matanza, es difícil que el Grupo Parlamentario Popular se atreva a decir que Sadam Husein y sus supuestas armas de destrucción masiva eran una amenaza para la humanidad que obligaba a desencadenar una guerra. Afirma que así como va a ser relativamente fácil ganar esta guerra por medios militares, va a ser mucho más difícil enfrentarse con las cuatro grandes cuestiones derivadas de los efectos de la guerra: el bienestar del pueblo iraquí, el proceso de paz entre Israel y Palestina, la amenaza del terrorismo y el futuro del derecho internacional. Para acometerlas se puede optar por dos opciones: por un gobierno militar primero y un gobierno títere después o por la intervención de Naciones Unidas, con un papel director de esta postguerra, opción por la que aboga su grupo.*

En defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak interviene el señor **Frutos Gras**. *Se refiere en primer lugar a los dos corresponsales muertos en Irak como las primeras víctimas españolas de esta guerra, de la que culpabiliza al Partido Popular, que simbolizan las decenas de miles de muertos y heridos que hay hasta ahora en Irak, quedando todavía por ver el balance final, del que todos se horrorizarán. Sabe que no tendrá éxito con su moción, pero desde el dolor, la rabia y la impotencia continúa pidiendo el cese de la guerra y dice, a los que se sientan responsables, que todavía tienen tiempo de reaccionar, de hacer un acto moral y político y decir: nos equivocamos, pero rectificamos; la realidad ha demostrado que no era este el camino. Asimismo pide al Grupo Popular que no intente dividir de nuevo al país en dos Españas, porque hay una sola España que se ha pronunciado democrática-*

mente votando a quien le ha dado la gana y que se ha pronunciado contra la guerra en más de un 90 por ciento.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del «Prestige» y en especial respecto a la solución definitiva del pecio 12487

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Reitera las preguntas que el señor vicepresidente del Gobierno dejó sin contestar en el debate de la interpelación. Cómo piensa el Gobierno resolver de forma definitiva la amenaza que supone el buque «Prestige» hundido frente a las costas gallegas, cuándo piensa el Gobierno eliminar esta amenaza y con qué medios, sobre todo financieros, piensa el Gobierno financiar estas operaciones. Reconoce que la decisión adoptada por el Consejo de Ministros el 4 de abril viene a responder a estas preguntas, pero con una serie de dudas sobre su viabilidadon Finalmente enumera los tres puntos de la moción.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora **Marón Beltrán**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor **Aymerich Cano**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra de Irak, se rechaza por 121 votos a favor y 153 en contra.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la adopción de medidas acerca de la consecuencia del siniestro del «Prestige» y en especial respecto a la solución definitiva del pecio, se rechaza por 119 votos a favor, 154 en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak, se rechaza por 118 votos a favor y 153 en contra.

Se suspende la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto previo al orden del día: juramento o promesa de acatamiento de la Constitución. Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña María del Carmen Castellano Rodríguez, en sustitución de don José Jiménez Suárez, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución. ¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **CASTELLANO RODRÍGUEZ:** Juro.

La señora **PRESIDENTA:** Doña María del Carmen Castellano Rodríguez ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL (LOREG) (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000153.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES A LOS MANDATOS ELECTORALES Y FUNCIONES ELECTIVAS (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000170.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. SAURA), DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985 DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ACCESO A CARGOS ELECTOS (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000236.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: toma en consideración de proposiciones de ley. Se debatirán conjuntamente la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas, y la del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar queremos hacer llegar desde el Partido Socialista nuestro abrazo más sentido y profundo a la familia carnal, a la familia política y a los compañeros y compañeras de Julio Anguita Parrado; también a la familia y a los compañeros y compañeras de José Couso, cámara de Tele 5 que acaba de morir hace unas horas. Hoy nos toca a nosotros ponerle cara, nombre y apellido a los horrores de la guerra, a esta guerra bárbara e injusta, como todas las guerras, pero además inmoral e ilegal, que nunca debió empezar. Hoy, por enésima vez —desde el profundo dolor, pero con más firmeza y con más fuerza que nunca—, pedimos al Gobierno que reaccione y que nos saque de esta locura. **(Aplausos.)**

En este momento —y creo que comparto el sentimiento de todas las personas que estamos en la Cámara—, lo que me pide el corazón es bajarme de aquí y dar por defendida esta proposición, porque ¿tiene sentido que sigamos profundizando en la democracia, cuando todavía seguimos resolviendo los conflictos de esta forma tan bárbara, cuando siguen perdiendo la vida personas con las que nos hemos cruzado en estos pasillos hace muy pocos días? Pero las personas, además de corazón, somos razón; el corazón me dice eso, pero la razón y la profunda convicción que tengo me dicen que el día que las mujeres tengamos poder de verdad y no poder delegado, podremos participar en la toma de decisiones y desde luego decidiremos desde el sentido común que, como se ha demostrado por el grupo de Azores, es el menos común de los sentidos. **(Aplausos.)**

La democracia es el sistema donde se manifiesta la voluntad ciudadana. En ella cada persona se convierte en ciudadano y ciudadana con derechos iguales. Esta afirmación es así en principio, pero la realidad es que en la práctica, tal y como en 1992 planteó la cumbre de mujeres en el poder que se reunió en Atenas y que estaba compuesta por mujeres con responsabilidades políticas de todos los países de Europa y de todas las ideologías, existe un déficit de democracia expresado en la falta de igualdad real en el acceso de las mujeres a la representación política. Este déficit se manifiesta claramente en los datos sobre la realidad en todo el mundo, que son la evidencia de un incremento de la presencia de las mujeres que, si bien se ha producido, ha contado con altibajos y ha demostrado estar poco consolidada. Según todos los datos de presencia de mujeres y hombres en las responsabilidades públicas, el poder desgraciadamente sigue siendo mayoritariamente cosa de hombres. Según la Unión Interparlamentaria, el porcentaje de mujeres, como media mundial, es de un 6 por ciento en los gobiernos y de un 15 por ciento en los parlamentos, lo que, dicho de otro modo, significa que el 94 por ciento de quienes tienen un puesto en los gobiernos y el 85 por ciento de quienes lo tienen en los parlamentos son hombres. Si analizamos datos de nuestro país, donde la situación ha mejorado sustancialmente desde el año 1989, encontramos que las mujeres representan un 31 por ciento en el Congreso de los Diputados, un 25 por ciento en el Senado y un 25 por ciento en el Gobierno.

Las diferencias entre hombres y mujeres en nuestra sociedad se manifiestan en multitud de espacios, en el empleo, donde las tasas de paro femenino duplican al masculino, en el reparto real de las tareas familiares, donde a las mujeres no le son ajenas las dobles y triples jornadas, en fenómenos tan alarmantes como la violencia de género, que quita el derecho fundamental de la libertad y la vida a cientos de miles de mujeres y, cómo no, aparece en los espacios de participación social y de poder político, donde por definición se refleja el grado de la democracia de un país. Todos estos ámbitos, laboral, social o familiar, reflejan la desigualdad que todavía se mantiene entre hombres y mujeres, pese a tener una igualdad legal y formal. La igualdad en la realidad social es una conquista que todavía tenemos que hacer, ni siquiera el desarrollo económico y de los sistemas democráticos, el acceso de las mujeres a la educación y su mayor presencia en el mundo profesional son elementos suficientes para vencer las enormes trabas que hoy por hoy nos encontramos en el camino hacia la igualdad. Ya forma parte del consenso, al menos en los países de la Unión Europea, la necesidad de intervenir desde la política con medidas que allanen este camino. No es ni más ni menos que poner en práctica aquella

reflexión tan cargada de sentido común de que no se puede tratar igual a los que en origen no partimos del mismo sitio. De esa idea parten todas las estrategias de acción positiva que aplicamos en muchos Estados miembros de la Unión Europea, en la política de empleo, en la de formación, etcétera.

También en España se han desarrollado políticas a favor de la igualdad desde los inicios de nuestra democracia, dando respuesta también a los planteamientos que las organizaciones de mujeres han ido haciendo en este aspecto y a las que debemos hoy especialmente un reconocimiento por su lucha pacífica, tranquila, pero que poquito a poco han ido conquistando esos espacios que hoy las mujeres en la vida política estamos ocupando. **(Aplausos.)**

Nuestra Constitución nos obliga a garantizar la igualdad entre los sexos en su artículo 14, y en su artículo 9.2 convierte en deber de los poderes públicos remover los obstáculos que la dificultan, avanzando de esta forma en el desarrollo de una democracia de calidad. Diversas comunidades autónomas ya han aprobado leyes que regulan la paridad en sus candidaturas electorales y, aunque no quiero entrar en este tema porque existe un recurso presentado por el Gobierno ante el Tribunal Constitucional sobre la reforma que hicieron Castilla-La Mancha y Baleares, tengo que señalar que el propio recurso del Gobierno considera que deben ser las Cortes Generales quienes garanticen la igualdad entre todos los españoles elegibles, estableciendo con ello que la existencia de la regulación de la paridad en la Ley electoral general facilitaría el camino a las comunidades autónomas. Para hacer real la libertad de elección de quienes son representados, nuestro sistema debe asegurar la pluralidad y ofrecer además al cuerpo electoral la posibilidad de votar a hombres y a mujeres. Sé perfectamente que no hay ninguna traba legal que impida que esto sea así, pero de la misma forma ustedes y yo sabemos que la realidad no es así. La realidad es que las mujeres seguimos teniendo muchos más obstáculos a la hora de participar en igualdad de condiciones en el ámbito de la vida política. Y hablo de la vida política con mayúsculas, porque desde la política es desde donde se toman las decisiones que repercuten de una forma u otra en la calidad de vida de la gente, de la ciudadanía, y es en la política donde queremos estar compartiendo la toma de decisiones.

La igualdad en la representación política no puede depender más tiempo de la voluntad de cada partido político. Ese derecho a la igualdad y a la libertad de elección de representantes y representados debe ser una obligatoriedad desarrollada en la ley, como lo son todos los derechos de ciudadanía. Por tanto, la paridad como instrumento para garantizar la presencia equilibrada de los sexos es más democrática y permite una mayor capacidad de elección. El concepto democracia paritaria se define como una representación equilibrada de hombres y mujeres, de forma que ninguno de los dos sexos tenga una presencia mayor del 60 ni menor del 40 por ciento y por tanto no se trata de conseguir la cuota del 40 por ciento para las mujeres. También se considera paridad la presencia de hombres y mujeres al 50 por ciento. Evidentemente, esta iniciativa que presentamos hoy posibilita que dentro de ese abanico se pueda —y además entendemos que se debe— llegar a ese 50 por ciento. Esto está muy claro. Esta cuantificación numérica de la presencia de ambos sexos es una estimación a partir de la cuál creemos que la sociedad y los partidos políticos se irán acostumbrando a incorporar mujeres y hombres a partes iguales. El objetivo es que llegue un momento en que no tengan que existir cifras definitorias de la equidad, porque de hecho existirá igualdad en el acceso y en la permanencia de las mujeres en la vida política.

La superación de este déficit mediante la representación paritaria forma parte de la propuesta de un nuevo contrato social para el siglo XXI, que suponga un modelo de sociedad más justa, donde las responsabilidades, tanto profesionales y públicas como familiares, estén repartidas y compartidas entre hombres y mujeres y donde las personas tengamos derecho porque formamos parte de la ciudadanía, independientemente de nuestro sexo, de nuestro origen, de nuestra cultura, de nuestra orientación sexual o nuestro nivel económico. La democracia del siglo XXI servirá para completar un concepto de ciudadanía que se construyó sin tener en cuenta ni la realidad ni los intereses ni los anhelos de las mujeres. Ahora queremos incorporarnos a la política como sujetos activos del pacto y no como meras espectadoras del pacto que elaboren otros. La historia del movimiento feminista y de quienes han luchado por la libertad desde el siglo XVIII ha sido una lucha por la democracia, pero esta no puede ser completa si no significa la conquista del derecho al ejercicio de la ciudadanía plena. En definitiva, estamos promoviendo un cambio estructural en las relaciones sociales y políticas que además pretende tener una dimensión global, puesto que debe permitir unas reglas de juego más justas entre países ricos y pobres, y debe convertir en principal foco de interés a los más desfavorecidos. Las mujeres que tengamos responsabilidades nunca nos podemos dar por satisfechas mientras el avance de las mujeres no sea colectivo; mientras siga habiendo mujeres que viven en malas condiciones, por muy alta que sea la responsabilidad que nosotras ocupemos, nunca nos podremos dar por satisfechas. Nuestro compromiso es mejorar esta sociedad y para mejorarla en su conjunto tenemos que mejorar la calidad de vida de la inmensa mayoría de las mujeres.

Hace siglos que venimos luchando por una igualdad real entre hombres y mujeres, pero no podemos olvidar que ni siquiera entre las propias mujeres tenemos las mismas oportunidades. Esta sigue siendo una asignatura pendiente que tenemos las mujeres que ostentamos alguna responsabilidad política. La democracia paritaria es una necesidad de la democracia y solamente tenemos que comprobar cómo son aquellos países en los que se produce una mayor representación de las mujeres en la vida social y política, donde encontramos mayor desarrollo económico y cultural y donde mayor garantía y respeto tienen los derechos humanos. Hoy, el Grupo Parlamentario Socialista quiere recuperar ese debate y llevarlo a la necesidad de que las mujeres estemos presentes en la vida política y social, como paso fundamental de nuestro caminar hacia la igualdad. Por eso hemos presentado esta proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que supone incorporar la paridad como principio fundamental a tener en cuenta para presentar cualquier candidatura, de forma que ninguna tenga menos de un 40 ni más de un 60 por ciento de cualquier de los dos sexos en su composición y a lo largo de todos los tramos de la lista. No podemos estar de forma testimonial en aquellos puestos en los que, casi con seguridad, nunca vamos a ser elegidas. Nos avala no sólo nuestra experiencia, muy positiva tras la incorporación de la cuota y de la democracia paritaria en la organización y las listas electorales del Partido Socialista, también nos avalan los compromisos internacionales de España, como la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de Naciones Unidas, firmada por España como convenio internacional; los acuerdos de la IV Conferencia mundial de las mujeres, de Pekín; las resoluciones del Parlamento Europeo y el desarrollo legislativo producido en otros países de nuestro entorno, como Francia, Bélgica, Finlandia o Dinamarca, que ya tienen legislaciones de parecidas características a la que estamos intentando que sea tomada en consideración para que pueda ser modificada en esta Cámara. Pero sobre todo nos avalan la justicia y la lucha por la libertad y la democracia. Frente a quienes creen que el ejercicio de la ciudadanía equivale solamente a poner un voto en una urna, creemos y defendemos un sistema político que realmente apueste por convertir a las personas en ciudadanos y ciudadanas participantes reales de los asuntos públicos.

Quiero, por último, recoger hoy las palabras de una mujer como Clara Campoamor, cuando dijo que la única manera de madurar en el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todas es caminando por ella. Pues bien, esto es lo que queremos las mujeres y la inmensa mayoría de los hombres, que también saben que cuando esta sociedad sea más justa, porque sea una sociedad que funciona al cien por cien y no al 50 por ciento, como lo está haciendo en este momento, ese bienestar, esa igualdad y esa justicia se traducirá en el conjunto de la ciudadanía. Queremos estar dentro de la toma de decisiones desde el ejercicio de nuestra libertad porque, como bien dice un eslogan que ya se ha hecho patrimonio de todas las mujeres del mundo, queremos la mitad del cielo, la mitad de la tierra y la mitad del poder.

Con la iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista para su toma en consideración y para la que yo pido a todos los grupos parlamentarios su apoyo, pretendemos otorgar a las mujeres la garantía de compartir el poder, para poder decidir cómo será el presente y el futuro de la tierra, y la parte del cielo que nos toque cada una que la conquiste como quiera.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Subo a la tribuna únicamente para fijar la posición de mi grupo parlamentario. No tengo ánimo para defender nuestra propuesta. Espero que ustedes puedan entenderlo.

Antes de empezar mi intervención quiero decir que un día más, y hoy de modo especial, nos sentimos solidarias con todas las mujeres del mundo que están sufriendo los efectos de esta dramática y horrible guerra; una vez más, desde esta tribuna, manifestamos nuestra solidaridad, nuestro pesar con todas las madres que están perdiendo a sus hijos en esta guerra, con todas las mujeres que van a educar a sus hijos sin padre, particularmente con esas mujeres españolas que hoy, en sus hogares, sufren dramáticamente la pérdida de un ser querido. A la familia Anguita Parrado y a la familia de José Couso, desde el estrado, un abrazo solidario del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. **(Aplausos.)**

Hoy viene a esta Cámara un debate importantísimo y lo primero que quería hacer es saludar la intervención de la compañera Micaela Navarro, del Grupo Socialista. Este debate nos parece tan importante que nos da mucha pena que se produzca en un momento como éste, en el que apenas queda espacio mediático para nada que no sea el horror y la barbarie de la guerra y porque podríamos dar la impresión el bloque progresista de la Cámara, que somos los que venimos a defender aquí valores tan importantes como la paridad, de utilizar un mal momento, el momento electoral. Sin embargo, señoras y señores de la Cámara, todo el mundo sabe que no es la primera vez que se celebra este debate en la Cámara, que no es la primera vez que los grupos parlamentarios de oposición traemos aquí este debate, por lo menos es la segunda vez que lo hacen los grupos Socialista y de Izquierda Unida. Es un debate importantísimo, en primer lugar, porque dar carta de naturaleza a la realidad es una obligación de cualquier Gobierno, y la realidad es que el mundo es de hombres

y mujeres, y la realidad histórica es que las mujeres hemos estado discriminadas, apartadas de los ámbitos de decisión y de poder, tanto en el seno de la familia como en el seno de la sociedad y, cómo no, particularmente en el reparto de la tarta, es decir, en el seno de la política.

Señoras y señores del Gobierno, señoras y señores del Partido Popular, las mujeres queremos participar en la tarta del poder no porque éste nos enloquezca ni nos parezca un juego de niños como, por otra parte, parece a veces que les ocurre a los hombres que participan activamente en la política; las mujeres queremos participar en la política, queremos tener el poder, queremos repartirlo justa y honradamente, al *fifty-fifty,* porque queremos participar en la construcción de un nuevo orden mundial y porque no hay ningún orden mundial que sea legítimo, por muy legal que sea, si se construye al margen de la voluntad de las mujeres; porque hay que reparar la injusticia histórica, señorías, porque queremos participar en la construcción de un nuevo orden mundial y porque, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pensamos que el hecho de incorporar, en condiciones de igualdad, mediante la reforma de la Ley electoral, a las mujeres a los ámbitos de decisión política, va a suponer una ventaja para el conjunto de la sociedad española, también para los hombres. De entrada, sólo por el simple hecho de reparar la injusticia histórica, señorías, estamos armonizando la convivencia entre géneros. No es de recibo que a estas alturas todavía se sigan primando contradicciones muy importantes, como son las de clase, por encima de las contradicciones de género. Las discriminaciones que viene padeciendo el colectivo de las mujeres en todo el mundo han hecho un daño irreparable, daño que se traduce en los horrores cotidianos, en la violencia cotidiana, en ese llamado terrorismo de género.

Señorías, hay que saldar el déficit democrático que supone la expulsión de las mujeres del poder político. Es verdad que hemos hecho progresos muy importantes en España; es verdad que gracias al movimiento feminista principalmente, que ha sabido mantener sostenidamente una lucha que ha obligado a los partidos políticos de la izquierda, que también lo necesitan, a ponerse la pila, hemos conseguido avanzar. Es verdad que tenemos una representación parlamentaria muy superior a países que fueron en su momento referente histórico para las feministas españolas, como por ejemplo Italia, pero también es verdad, señorías, que no estamos contentas con los resultados. Queremos seguir avanzando y tenemos prisa porque el tiempo es un aliado fundamental para el destino del colectivo de las mujeres del mundo. Queremos seguir avanzando y hacerlo deprisa. No nos sirven la cantidad de excusas que siempre ponen frente a los mandatos constitucionales, frente a la justicia más elemental que un niño de EGB es capaz de considerar como un acto de justicia. Pese a todo eso, nosotros vamos a pedir el amparo de esta Cámara y del grupo mayoritario que sustenta al Gobierno para que hoy, en un acto de generosidad política, apoye la tramitación de estas proposiciones de ley de paridad que nos permitan tener un debate sereno, un debate riguroso y que incluso nos permitan, al menos al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, plantear una ley todavía más progresista que nos sitúe a las mujeres más en la centralidad de la política, que nos haga sentirnos protagonistas de la historia y que sea capaz de motivar la participación de las mujeres para que la excusa eterna no sea y qué vamos a hacer donde no haya suficientes mujeres y qué vamos a hacer donde las mujeres no estén preparadas, etcétera. Pues vamos a hacer lo mismo que hemos hecho toda la vida donde sólo ha habido hombres. No hay que preocuparse por cuestiones que tienen arreglo; hay que preocuparse por solucionar las cuestiones que no hemos arreglado después de 25 años de democracia, que suponen un déficit democrático tan importante que llegan a ser uno de los aspectos que resultan más vergonzantes para las diputadas de esta Cámara.

Señorías, señoras y señores del Gobierno, señoras y señores del Partido Popular, si las mujeres hubiéramos llegado al poder en condiciones de igualdad con los hombres, seguramente hoy en este Parlamento habría muchas más razones para el optimismo. Seguramente hoy en el mundo habría esperanza donde sólo hay horror. Seguramente, señoras y señores del Partido Popular, con su mayoría absoluta no hubieran podido apoyar esta guerra porque las mujeres con su simple presencia en la Cámara hubiéramos aportado nuestra experiencia histórica, porque por mucho que se rían ustedes, señores diputados del Partido Popular, las mujeres hemos administrado históricamente eso que se llama felicidad cotidiana. Ustedes pueden dudarlo, pueden poner en duda que nada cambiaría si las mujeres estuviéramos en el reparto del poder al 50 por ciento, están en su derecho de pensarlo. Yo pienso que hoy, probablemente, con un reparto justo y equilibrado de la tarta para con las mujeres en los países democráticos, la guerra de Irak, señorías, sería una quimera. Por eso una vez más les pido el apoyo a la tramitación parlamentaria de las proposiciones de ley de paridad. Por otra parte, ustedes que quieren poner a España en el centro del mundo de una manera tan extraña empiecen a ponerla en el centro reparando la injusticia histórica que sufrimos los colectivos sociales discriminados, en este caso el colectivo de las mujeres.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Para defensa de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero expresar mi pésame por la muerte de Julio Anguita Parrado y de José Couso Permuí. La tristeza que sentimos todos sólo es superada en nuestro caso, y creo que en el caso de muchos españoles, por la indignación ante tanta barbarie. Estoy triste, pero cada día que me levanto estoy más indignado ante el horror que estamos presenciando y sobre todo ante el horror que ni siquiera imaginamos ni presenciamos.

Esta iniciativa viene en un buen momento porque la portavoz de Izquierda Unida decía una cosa que es cierta. El mundo actual está organizado bajo los valores del pensamiento patriarcal, que tienen como elementos fundamentales el poder, la competitividad, la fuerza y la agresión. Hoy, cuando tres grupos parlamentarios solicitamos una democracia paritaria, no sólo estamos pidiendo el acceso de las mujeres para que hagan lo que los hombre hacen, sino que lo que estamos fundamentalmente pidiendo es la necesidad de feminizar la política. Dicho de otra manera, que los valores de las mujeres, que son valores de respeto a la vida **(Aplausos.)**, de cooperación, de sustituir el poder por la autoridad moral y de colocar en el centro de la política las relaciones personales, sean el verdadero objetivo de la democracia paritaria. No queremos —al menos yo como hombre no lo quiero— mujeres que se comporten como hombres, sino mujeres que cambien y que feminicen la sociedad y la política. En ese sentido esta es una iniciativa parcial. Lo que estamos proponiendo hoy es simplemente una reforma de la Ley electoral general que significa promover y facilitar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos. Nuestra propuesta tiene tres puntos: que en las candidaturas electorales exista una presencia equilibrada de hombres y mujeres de forma alterna; que en las elecciones municipales, en los municipios de 2.000 a 10.000 habitantes, este 50 por ciento sea del 70 al 30 por ciento; y que exista un período gradual para que se pueda implantar esta situación.

¿Por qué hoy la sociedad y tres grupos parlamentarios planteamos estas iniciativas parlamentarias? Fundamentalmente porque a pesar del avance formal de la igualdad, en el mundo hoy, en la sociedad española también, las mujeres sufren en la práctica gran desigualdad y porque, como decía antes, la sociedad continúa regida por los valores de los hombres. Las mujeres son hoy el 50 por ciento de la población y en ningún país del mundo, en ninguna instancia de decisión local, regional, estatal o internacional las mujeres están presentes en la misma proporción que representan en la población. La diputada Micaela Navarro hablaba del 30 por ciento aproximadamente de mujeres en el Congreso de los Diputados, del 25 por ciento en el Senado, del 24 por ciento en el Parlamento catalán y de cómo en los congresos de los partidos políticos la presencia de mujeres oscila entre el 18 y el 25 por ciento. Hay que decir hoy, como se ha dicho, que esta no es una anécdota, que esta no es una casualidad, que es el producto de la historia de la humanidad regida por los valores del hombre y que expresa no sólo un déficit democrático, sino que yo creo que expresa incluso una falta de legitimidad democrática y es un síntoma claro de la desigualdad; síntoma de la desigualdad que se expresa de muchas maneras y que viene condicionado por muchas cosas: por la maternidad, por la organización del tiempo, por las imágenes estereotipadas de las mujeres. Todo esto condiciona y refuerza la actual desigualdad. Se trata por tanto a nuestro entender de impulsar políticas activas y positivas que prioricen por diferentes medios, no sólo los legales, sino simbólicos, a través de cambios de prácticas políticas, la participación política de las mujeres, insisto, no para hacer lo que los hombres hacemos, sino para incorporar los valores propios de las mujeres. Se trata en definitiva de conseguir que no exista contradicción entre el hecho de ser mujer y la libertad de elegir, en este caso de elegir hacer política, porque si bien la igualdad formalmente existe, la práctica cotidiana y la manera en que todo está organizado hoy hace casi imposible este derecho. Además, insisto, se trata de que el acceso a la política por parte de las mujeres signifique una refundación de la política; ante el intento de la derecha de privatizar el Estado de bienestar, de que ese Estado de bienestar sea en definitiva fundamentado por la mujer, lo que conlleva privatizar a ésta, lo que decimos desde las fuerzas progresistas es que lo privado es público y que por tanto la mujer se incorpore con todos sus valores a la vida cotidiana y a la participación política.

En la actualidad de hecho no hay medidas para fomentar la participación política de la mujer, como ya antes se ha dicho. Hay un cuarto plan comunitario para la igualdad de oportunidades en el que se destaca la necesidad de hacer políticas activas frente a la falta de presencia de las mujeres en los lugares de decisión. Existe también una recomendación y, como se ha citado, en la propia Constitución española existen mandatos y orientaciones para que las administraciones públicas tomen medidas en este sentido. Por tanto hoy tenemos una oportunidad de reforzar o de mejorar un sistema de democracia paritaria formal, que no resuelve el problema de fondo, pero que ayuda y va en la dirección que antes comentaba de que la sociedad no es una sociedad de hombres, donde hoy priman exclusivamente los valores de los hombres, sino que la sociedad tiene una diferencia sexual que tiene que traducirse en que los valores de las mujeres y de los hombres sean al 50 por ciento en la sociedad. Un ejemplo de esto ha

de ser, evidentemente, que en las listas electorales los hombres y las mujeres estén representados paritariamente.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Quiero, como han hecho los anteriores portavoces, transmitir nuestro pésame y nuestra solidaridad a las familias de Julio Anguita Parrado y de José Couso Permuí, porque realmente es dramático y horrible todo lo que estamos viendo. Vaya nuestro recuerdo también para todas las víctimas de esta guerra, en concreto y singularmente las víctimas de la población civil iraquí, y nuestra condena por esta guerra, que es, no dejaremos de decirlo, una guerra ilegal, injusta e inmoral.

Centrándome en el tema, adelanto que votaremos a favor de estas tres iniciativas porque nos parecen muy importantes y consideramos imprescindible que esta Cámara estudie los mandatos que tienen los poderes públicos para conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, más concretamente una participación equilibrada de hombres y mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles y muy especialmente en la toma de decisiones políticas. Esto se ha afirmado una y otra vez en todos los foros internacionales, pero no parece que llegue el momento de poner mano sobre mano, trabajo sobre trabajo para que estos poderes públicos, es decir, también nosotros, establezcamos iniciativas concretas para traducir los compromisos internacionales. No vamos a engañarnos, no es un debate fácil, no es un debate sencillo, no es un debate blanco o negro, tiene muchos matices, pero precisamente por eso son obligados su análisis, su estudio, su debate y su aprobación en esta Cámara, como lo están haciendo en la sociedad, en muchos y distintos foros, todos los hombres y mujeres que hoy están preocupados por esta cuestión. Por tanto no digamos que hay dificultades, claro que las hay. ¿Dónde, en qué sector, en qué materia en la que estemos legislando constantemente no hay dificultades? Claro que las hay, pero nuestra obligación es abordar las dificultades y tratar de ver qué es lo que se puede hacer. Habrá ventajas, habrá inconvenientes —no me extenderé—, pero yo les diría a los señores y señoras del Partido Popular que precisamente por eso es muy importante que, independientemente de la postura final que ustedes tengan, hoy aprueben la toma en consideración de estas proposiciones de ley para que podamos, y desde luego nosotras las primeras, estudiar este tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Antes de explicar la posición del Bloque Nacionalista Galego respecto de estas proposiciones de ley, quiero expresar la condena más rotunda frente a las muertes de Julio Anguita Parrado y, hoy mismo, de un compatriota, de un periodista gallego, José Couso Permuí, muerto este por un misil lanzado por las fuerzas liberadoras, y que el Partido Popular apoya en su particular cruzada, contra un hotel en el que sabían positivamente que estaban los corresponsales extranjeros. Igual de lo que se trata es de que no haya testigos, de que no haya ojos que nos transmitan la masacre y la brutalidad que se está cometiendo en estos momentos en Irak.

Respecto de las proposiciones de ley, para los que no entendemos la democracia como la entiende el actual Gobierno, como un cheque en blanco que se les da a los gobernantes para después hacer lo que les dé la gana, venga o no venga en su programa electoral, vaya o no en el sentido que quiere la mayoría de la sociedad, para los que la entendemos como un proceso de democratización, es decir, de resolver democráticamente cada vez más conflictos sociales, de politizar en sentido democrático cada vez más relaciones sociales, proposiciones de ley como las que hoy se someten a nuestra consideración deben merecer nuestro voto favorable, aunque sólo sea en el sentido que ha expresado ya la diputada Begoña Lasagabaster de discutir el problema, de reconocer que el problema existe y que si realmente queremos una democracia paritaria, habrá que ir más allá de las declaraciones e intentar ya de una vez poner soluciones encima de la mesa.

El artículo 9.2 de la vigente Constitución española habla de remover los obstáculos que impiden la igualdad real y material entre las personas. Si interpretamos la Constitución más allá del artículo 1 y sobre todo de una parte del artículo 2, esa que habla de la unidad, etcétera, y vamos a otras cosas que se dicen en la Constitución y que el Partido Popular parece desconocer, ese compromiso de remover los obstáculos que impiden la igualdad real entre todos los ciudadanos debería como mínimo permitir —ese es el sentido del debate de hoy— que se debatan soluciones para un problema que aqueja a la democracia en el Estado español, los obstáculos que siguen hoy en nuestra sociedad para que haya un gran número de mujeres en la Cámara, en puestos directivos de los partidos políticos y en puestos de decisión política. Ese es el sentido del voto favorable del Bloque Nacionalista Galego, permitir el debate y después, en la tramitación parlamentaria, con la calma o con la decisión que sea precisa, ya veremos cuál es la solución idónea, si imponer cuotas, si no

imponerlas. Algo hay que hacer más allá de las declaraciones formales.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera, en mi nombre y en el de Coalición Canaria, expresar nuestro pésame, nuestra condolencia y nuestra solidaridad a la familia de Julio Anguita Parrado y de José Couso Permuí. Son muchas las familias que actualmente en España estamos viendo en directo los horrores de esta guerra por la televisión, pero desgraciadamente hay algunas familias españolas a las que ya les está tocando, con impotencia, sufrir la pérdida de seres queridos.

Coalición Canaria va a apoyar la toma en consideración de las tres proposiciones de ley que hoy se presentan. Las tres están encaminadas a desarrollar acciones positivas que faciliten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso de los cargos públicos electos. Lo hacemos porque es este un compromiso asumido por Coalición Canaria en los estatutos de nuestra organización política y que se ha expresado recientemente en una iniciativa aprobada por el Parlamento de Canarias el día 28 de marzo de 2003. En ella se expresa también la modificación de la Ley electoral general en relación con el término de democracia paritaria del 60-40. Las tres proposiciones que hoy se plantean avanzan por caminos distintos, aunque todas con el mismo sentido, y en caso de ser tomadas en consideración las enmendaríamos en la línea de lo que ha sido aprobado en el Parlamento de Canarias. Estamos convencidos de que las medidas de acción positivas son necesarias, que las políticas activas de igualdad de oportunidades son la forma para mejorar las condiciones de vida de la mujer en nuestra sociedad y además han demostrado su eficacia en la defensa de una sociedad de progreso e igualitaria. Estas medidas son de todo tipo, son transversales, afectan al orden económico, al del empleo, al de la educación, al de la sanidad, al de los servicios sociales, etcétera. Son necesarias porque vivimos en una sociedad que todavía no es igualitaria y no lo es en todos los aspectos mencionados y no lo es en cuanto a oportunidades en la participación política e institucional de la mujer. No debe quedar este ámbito vetado al desarrollo de medidas de acción positiva. Desde el primer logro significativo en la consecución de los derechos políticos de la mujer, producto de la lucha por el derecho al voto, hasta situarnos en el debate actual sobre la necesidad de hacer efectiva una presencia equilibrada de ambos géneros en el ámbito político de toma de decisiones, el camino recorrido ha sido largo y duro. Apostamos de forma decidida por nuevos retos que permitan de una forma más rápida la incorporación de la mujer en todas las facetas del desarrollo de la sociedad, incluida la participación en la vida política y en los puestos de responsabilidad y toma de decisión de la vida pública.

Para Coalición Canaria la participación de la mujer es no sólo una cuestión de números o de porcentajes; es un profundo compromiso con la democracia. Las mujeres somos la mitad de la población. Nuestras madres y nuestras abuelas han participado en la historia y en la construcción de esta tierra y de esta sociedad y nosotras contribuimos a crear riqueza y bienestar en esta sociedad, y no sólo las mujeres que reciben un sueldo por su trabajo, sino que también el ama de casa contribuye a crear riqueza y bienestar en esta sociedad. Las mujeres sufrimos los problemas que padece esta sociedad y con demasiada frecuencia con una doble exclusión. Ni más ni menos que en esta misma medida la mujer tiene que expresar sus necesidades, ha de contribuir a buscar alternativas para mejorar el bienestar de la sociedad y ha de contribuir y compartir responsabilidades en la búsqueda de la gestión de soluciones y de legislaciones que favorezcan el desarrollo de la igualdad.

Vivimos en una sociedad que todavía no es igualitaria y la presencia de la mujer es necesaria en los puestos en donde se toman decisiones si queremos avanzar a más velocidad que la actual hacia una sociedad con igualdad de oportunidades. Durante el siglo XX se ha incrementado la aportación de la mujer en lo público.. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Julios, por favor. **(Pausa.)** No era posible que se oyera su intervención. Adelante, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha incrementado en el mercado laboral, en el asociacionismo, en las organizaciones no gubernamentales, en los movimientos de solidaridad, pero hemos de reconocer que una asignatura pendiente es la incorporación a la acción y a la actividad política. La aportación de la mujer en la construcción de la democracia ha sido y seguirá siendo imprescindible. Ya Naciones Unidas expresaron en la Declaración de Pekín de 1995 que el objetivo de la igualdad de participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones proporcionaría un equilibrio que reflejaría de una manera más adecuada la composición de la sociedad, que además es necesario para promover el buen funcionamiento de la democracia. En numerosas recomendaciones y resoluciones tanto del Consejo como del propio Parlamento Europeo se reconoce la infrarrepresentación de la mujer y se insta a los Estados miembros a tomar medidas para corregir los desequilibrios y para promover una partici-

pación equilibrada en la toma de decisiones. El papel de la mujer en la construcción europea es una realidad. En la Conferencia de París, que se celebró en 1999 bajo el lema Mujeres y Hombres al Poder, los ministros y ministras reconocieron que si bien los derechos de la mujer y del hombre son una realidad en Europa, sin embargo se subraya el déficit democrático ligado a la subrepresentación de las mujeres en la toma de decisiones. En dicho foro se asumió el objetivo de llegar a una participación equilibrada para poder construir una Europa más representativa políticamente y más solidaria constituyendo además un factor de cohesión y una exigencia de la sociedad. Yo creo que en los momentos actuales que estamos viviendo la participación de la mujer no es sólo necesaria en la construcción de la futura Europa; también es necesaria, y queremos participar, en la construcción de este nuevo orden internacional que se está produciendo; queremos participar —y participa activamente la mujer— en la búsqueda de medidas que avancen hacia la paz, en contra de medidas que provocan situaciones de conflicto bélico como el que estamos viviendo, porque no en balde todos sabemos que cuando se produce una guerra toda la población padece desgracias, pero en mayor medida aquellos que están en una situación de mayor debilidad, fundamentalmente las mujeres y los niños.

Entendemos que la Unión Europea está asumiendo como una prioridad —admitiendo que es una lucha de todos, de los gobiernos, instituciones europeas, partidos políticos, de los agentes de la vida económica y social, de las organizaciones no gubernamentales y asociaciones— la lucha por la incorporación de la mujer en los puestos de toma de decisiones. Lo que hoy estamos debatiendo es la asunción por España de este reto adoptando medidas que corrijan la escasa representación de la mujer. Esto —como dice la proposición aprobada en el Parlamento de Canarias— no es una extravagancia, sino ir en la línea de lo que son las actuales tendencias del constitucionalismo europeo. Otros países europeos como Francia y Portugal ya lo han hecho; incluso tuvieron que modificar previamente sus constituciones para poder cambiar la legislación electoral. Nosotros entendemos que esto no sería necesario en España, puesto que el artículo 9.2 de nuestra Constitución atribuye a los poderes públicos la obligación de hacer posible la igualdad y la libertad de los individuos y de los grupos en que se integran y que esta sea real y efectiva, así como de remover los obstáculos que impidan o dificulten la participación de los ciudadanos en su vida social y política. Entendemos que en nuestro ámbito constitucional caben las modificaciones que se están proponiendo.

Señorías, es probable que la portavoz del Partido Popular nos diga que con medidas de acción positiva de orden económico o social es suficiente y que se trata de una cuestión de tiempo, de la propia voluntad de los líderes, y que hay que seguir esperando a que la evolución lleve a una participación más activa de la mujer en la política. Yo creo que son necesarias todas las medidas de acción positiva que se están poniendo en marcha, no son contradictorias ni excluyentes. Creemos que hay que actuar en todos los eslabones de la cadena. No queremos una utilización electoral de la imagen de la mujer o depender de la buena voluntad de los líderes. Si de verdad queremos dar un salto cualitativo en el compromiso por la participación política de la mujer, si de verdad queremos evolucionar rápidamente hacia una sociedad más igualitaria que la actual, tanto la mujer como el hombre, comprometidos con la democracia, tenemos la obligación de transformar la política, para transformar también esta sociedad, basada en un nuevo contrato social entre hombres y mujeres, lo que implica compartir la vida cotidiana, compartir el trabajo y también el poder y la toma de decisiones políticas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la ilusión que pongo siempre en la defensa de los asuntos de igualdad queda disminuida hoy por las muertes trágicas —todas las que esta guerra está provocando— de los dos periodistas que nos son más próximos. Me gustaría trasladar el pésame, como ya he tenido ocasión de hacer, no sólo a su formación política y sus familiares, sino hacerlo extensivo a todos sus compañeros de los medios de comunicación que nos siguen.

Hoy nos encontramos ante tres iniciativas que pretenden una participación más equilibrada de hombres y mujeres en la política. Se trata de tres iniciativas de distinto tenor: la iniciativa socialista busca esta participación en el famoso 60-40, pretendiendo que nunca haya tramos de más de cinco nombres de un mismo sexo; la iniciativa de Izquierda Unida utiliza la idea de que no pueda haber una diferencia superior a uno, pero sin situarlo; y la iniciativa presentada por Iniciativa per Catalunya es a mi juicio más completa, pretendiendo la presencia equilibrada y la ordenación de forma alternativa, dando porcentajes en función del tipo de elecciones de que se trate y pretendiendo una aplicación graduada.

Señorías, desde la perspectiva del grupo al que pertenezco debo decir que la posición favorable —que ya adelanto— a la toma en consideración de estas iniciativas no se formó de modo pacífico dentro de nuestro grupo, porque si en la oficina de la que disponemos, además de escuchas aleatorias, hubiese cámaras, se hubiese visto una gresca en toda regla entre cinco miembros del grupo. Y eso que ninguno era ni montaraz, ni recalcitrante, ni agreste, que se opusiese ferozmente a estas medidas. Consultado nuestro jefe de filas, le pareció oportuno que apostásemos por votar a favor de la toma en consideración. Además, se produce la circunstancia de que en días próximos el Gobierno vasco va a presentar una ley de igualdad que contiene disposiciones en relación con la participación socio-política, tanto dentro de los poderes públicos vascos como en las listas electorales, en las que se hace un llamamiento a un sistema parecido al francés, teniendo en cuenta lo que vaya a resultar de la jurisprudencia que se vierta en relación con las leyes electorales de Baleares y la ley de Castilla-La Mancha que, como todos ustedes conocen, están todavía impugnadas y suspendidas ante el Tribunal Constitucional.

La perspectiva de esta diputada es que la democracia de la que hoy disfrutamos es una democracia inacabada. Si el movimiento sufragista de los siglos XIX y XX reivindicó el derecho al voto, en la actualidad el feminismo, las mujeres en general —quisiera yo pensar—, luchan por la llamada democracia paritaria, un término que se consolida en la declaración suscrita en Atenas en noviembre de 1992. Que se hayan hecho leyes como las de Baleares y Castilla-La Mancha y hayan sido impugnadas por los motivos a los que luego me referiré nos lleva a la conclusión de creer que los obstáculos a la democracia paritaria son más políticos que jurídicos. Porque, señorías, legislar la paridad en las listas electorales es perfectamente posible. Se puede argumentar que la reglamentación de cuotas abre una vía para cualquier parcelación del sufragio universal y las mujeres —debe quedar claro— no somos ni una categoría social ni una minoría. Argumentos jurídicos a utilizar son el propio artículo 1.1 de la Constitución, que propugna como valor la igualdad; el artículo 14, todos lo conocen, igualdad ante la Ley; el artículo 23.2, el acceso a los poderes públicos en condiciones de igualdad; el 9.2, la obligación de los poderes públicos de remover las condiciones que impidan la libertad y la igualdad de los individuos. Convenios internacionales que, a partir del artículo 10.2 de la Constitución, se convierten en de obligado cumplimiento en derecho interno y por tanto de absoluta obligatoriedad para ser cumplidos en el ámbito del Estado. El artículo 96.1 de la Constitución y el 93.

Es necesario citar también en el ámbito europeo el Tratado de Amsterdam, según el cual todos los componentes de la igualdad tienen que ser respetados y se tienen que proyectar en todas las demás normas de la Unión Europea. La propia Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, proclamada por el Consejo Europeo de Niza el 7 de diciembre del año 2000, contiene entre sus planteamientos que la igualdad entre hombres y mujeres será garantizada en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución. No incluye ciertamente la política pero el principio de igualdad no impide el mantenimiento y la adopción de medidas que ofrezcan ventajas concretas en favor del sexo menos representado. Las sentencias del Tribunal Constitucional, que no pienso citar, referidas a la igualdad avalan y abonan la teoría a la que me estoy refiriendo y la verdad es que una no encuentra razones bastantes en el recurso de inconstitucionalidad presentado desde el Gobierno del Estado en relación con las dos leyes autonómicas citadas. El recurso constante al artículo 149.1, cuando se dice que el Estado tiene competencia exclusiva para asegurar las condiciones que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos, una y otra vez ha sido dicho por el Tribunal Constitucional que no es título atributivo de competencias. Debe recordarse que la Ley de régimen electoral general deja a las comunidades autónomas la posibilidad de establecer normas electorales que rigen en sus respectivos territorios.

Vivimos, señorías, en un Estado social y democrático de derecho, por lo que la intervención del legislador para favorecer una participación política y representativa adecuada que salvaguarde el derecho de todas y de todos los ciudadanos a ejercer su derecho al sufragio pasivo en condiciones de igualdad está plenamente amparada en los artículos 6.1, 9.2, y 29.3 de la Constitución, además de en su artículo 14 y a todas luces en el 10.2, por la aplicación extensiva que dicho artículo hace a la luz del derecho comunitario y que es una obligación que se impone a todos los poderes públicos, sin olvidar además que las comunidades autónomas están habilitadas, a través de sus estatutos, para dictar sus respectivas normas electorales, como ya he manifestado.

Pese a todo lo dicho, señorías, en general las normas no son la panacea. No podemos olvidar que el gran objetivo es la articulación de un nuevo contrato social entre mujeres y hombres que acabe con las estructuras androcéntricas. En todo caso y a pesar de que creo que todas las medidas propuestas contribuirán a profundizar en la igualdad de hombres y mujeres, debemos recordar, para concluir, que la igualdad no sólo entre los sexos es siempre una utopía jurídica que continuará siendo violada mientras subsistan las razones sociales, económicas y culturales, que siempre sustentan el dominio masculino. Pero eso no quita nada de su valor normativo. El verdadero problema, que exige invención e imaginación jurídica, es la elaboración de una garantía de la diferencia que sirva de hecho para garantizar la igualdad. Con nuestro voto hoy a favor de la toma en consideración de todas las iniciativas creemos avanzar en este sentido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, la señora Pigem tiene la palabra.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ante todo quiero expresar en nombre de Convergència i Unió nuestro sentimiento de solidaridad y nuestro sentimiento de dolor por los fallecimientos de Julio Anguita Parrado y de José Couso Permuí; un sentimiento de dolor que queremos hacer extensivo a todas las demás víctimas que hasta el momento se ha cobrado esta terrible y tan injusta guerra.

Entrando en este debate, desde Convergència i Unió queremos agradecer estas iniciativas a las que vamos a dar nuestro voto afirmativo y que nos proponen, con distinto contenido pero con idéntica finalidad, la adopción de instrumentos para favorecer la participación de las mujeres en la vida política y para garantizar el acceso en condiciones de igualdad de hombres y mujeres a las listas electorales. Es un hecho cierto, señorías, que las mujeres, que constituimos más de la mitad de la población, nos hemos ido incorporando cada vez en mayor medida a todas las esferas sociales, a la educación, al trabajo formal y a la política. Pero, si bien hemos franqueado de manera exitosa todas las barreras en cuya superación los criterios de selección, es decir, la apreciación del grado de conocimiento, del mérito, de la aptitud y de la capacidad son neutros —y así podemos afirmar no sólo que las mujeres obtenemos frecuentemente las mejores calificaciones, sino también que nos hemos situado con éxito como profesionales liberales—, no podemos decir lo mismo cuando los mecanismos de selección no están objetivados, como sucede con el acceso a los puestos de toma de decisiones, tanto políticas como económicas, que tradicionalmente han sido ocupados por hombres y en los que las mujeres estamos todavía claramente infrarrepresentadas.

Esta situación, común a casi todos los países, se da también en España, donde la igualdad consagrada formalmente no tiene, en términos de participación política, una traducción real. El porcentaje de mujeres que hay en esta Cámara —nos lo señalaba antes la diputada Micaela Navarro—, que roza el 30 por ciento y nos sitúa en una buena posición respecto a la media de los países europeos, disminuye en los parlamentos autonómicos y especialmente en los ayuntamientos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Pigem, por favor. **(Pausa)**

Adelante.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Decía que disminuye en los ayuntamientos, donde únicamente un 6,9 por ciento son alcaldesas y un 17,7 por ciento son concejalas. En todos los casos la situación está aún alejada de una participación igualitaria, que se da especialmente en los países nórdicos, donde desde hace tiempo se han adoptado medidas de acción positiva similares a las que hoy estamos viendo.

El objetivo que persiguen las iniciativas es a nuestro juicio un objetivo de cuya bondad y justicia nadie duda. La necesidad de una representación equilibrada en las listas electorales, además de ser una condición necesaria para que la óptica, el talento, los valores y los intereses de las mujeres estén también presentes en la toma de decisiones políticas, es una exigencia insoslayable de una sociedad moderna y democrática que debe garantizar que los hombres y las mujeres que quieran acceder a una lista electoral tengan una auténtica igualdad de oportunidades para hacerlo, igualdad de oportunidades que no se ha conseguido todavía, tanto por razones históricas, tales como un acceso relativamente reciente de las mujeres a la igualdad legal e incluso al derecho de sufragio, o por razones persistentes, como las dificultades para conciliar con escasa implicación de los hombres la vida de militancia política activa, la vida laboral y la vida familiar y que requiere a nuestro entender de la adopción, quizás de manera temporal, de instrumentos como los que hoy se nos proponen para reequilibrar situaciones sociales discriminatorias ya preexistentes y para garantizar y hacer efectivo el principio de igualdad en la representación política.

Estos instrumentos consisten en la modificación de la Ley orgánica del régimen electoral general para regular que la proporción de mujeres y hombres en las listas electorales no sea ni superior a un 60 por ciento ni inferior a un 40 por ciento, la llamada democracia paritaria; una modificación legal claramente beneficiosa para facilitar en el corto plazo la incorporación de las mujeres a las listas electorales y que puede enmarcarse, como bien se ha dicho aquí, en cualquiera de los numerosos acuerdos internacionales que España ha suscrito, que ya se han mencionado y que en aras de la brevedad no les voy a repetir. En todos ellos se recomienda la adopción de acciones positivas como las que estamos viendo, precisamente para favorecer el acceso y también la permanencia de las mujeres en los órganos de decisión política. Acciones que, como también se ha dicho, están previstas tanto en el Tratado de Amsterdam como en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, donde se dice expresamente, lo acaba de mencionar la diputada señora Uría, que el principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que ofrezcan ventajas concretas en favor del sexo menos representado. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

No nos parece tampoco, y salgo con ello al paso de una objeción que suele hacerse frecuentemente, que una medida de acción política como sería la reforma de la Ley del régimen electoral general para posibilitar una representación igualitaria fuera inconstitucional por limitar el derecho fundamental reconocido en el artículo 23.2 de nuestra Carta Magna, que dice que los

ciudadanos podrán acceder en condiciones de igualdad a los cargos públicos. Me permito recomendar al respecto las tesis de la catedrática de derecho constitucional de la Universidad de Málaga, doña María Luisa Balaguer, y la de doña Dolors Feliu, profesora asociada de derecho constitucional de la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, tesis que evidentemente no voy a poder desarrollar por razones de tiempo, pero que sintetizaré diciendo que cuando la Constitución habla de igualdad en el artículo 23.2 no deberíamos entender que lo hace de forma distinta a cuando reconoce el derecho fundamental de la igualdad en el artículo 14. Y reiterados pronunciamientos del Tribunal Constitucional respecto de la igualdad preconizada en el artículo 14 habilitan al legislador no sólo a tratar de manera diferente situaciones de hecho que no sean iguales, sino que dicen claramente que la igualdad material de nuestra Constitución quedaría completamente vacía de contenido si el legislador aprobara normas indiferentes que perpetuaran desigualdades materiales reales.

El propio Tribunal Constitucional va más allá y afirma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 de nuestra Carta Magna, que en nuestro Estado social de derecho los poderes públicos tienen el deber de actuar y remover los obstáculos que impidan la igualdad real y efectiva. En consecuencia han de otorgar un trato diferente a quien se encuentre en una situación de partida desventajosa. Por lo demás, la medida que se propone es el establecimiento de un equilibrio de hombres y mujeres en las listas. Ello no sólo no implica un trato diferente en sí mismo sino que instamos precisamente a un trato material estrictamente igual para cada uno de los sexos. Es más, las modificaciones normativas propuestas no quitan ni dan derechos a los ciudadanos, que habrán de vehicular su participación al derecho de sufragio pasivo a través de los partidos políticos y, tal como se recoge en resoluciones del Tribunal Constitucional, nadie tiene un derecho fundamental a ser escogido por un partido como candidato. En realidad —concluye la doctora Feliu— la paridad electoral pretendida a través de la modificación de las leyes electorales no es un requisito aplicable al candidato, que puede ser hombre o puede ser mujer, sino a la candidatura.

Ahora bien, señorías, a todas estas razones, diríamos que favorables, podría objetarse que la reforma legal propuesta quizá no sería estrictamente necesaria, ya que un resultado parecido podría conseguirse si todos los partidos, obligados o no por nuestros respectivos estatutos, compusiéramos las listas electorales de manera equilibrada. A pesar de no ser estrictamente necesario, nos parece especialmente conveniente, principalmente por los siguientes motivos: En primer lugar para consolidar el proceso y generalizarlo a todos los partidos y en todos los niveles electorales; también para acelerar el proceso de equiparación de la igualdad de oportunidades. La situación actual de dejarlo a la mentalización gradual de los partidos en la necesidad de la igualdad y la selección por criterios discrecionales y no objetivados de quiénes han de ser los candidatos o las candidatas tendrá efecto sólo a muy largo plazo sobre los niveles de representación política. Finalmente, y para nosotros lo más importante, por el valor pedagógico que tendría que de esta Cámara saliera un mensaje a la sociedad con la propuesta de que la representación de hombres y mujeres en las listas electorales fuera igualitaria. Sin duda alguna, este ejemplo produciría un efecto de emulación en el acceso de las mujeres a la toma de decisiones en aquellos otros ámbitos en los que están también claramente infrarrepresentadas, como el empresarial, el económico o el sindical.

Es evidente que las propuestas que hoy vemos deben forzosamente ir acompañadas de otras medidas globales; de medidas estructurales que remuevan también los obstáculos de fondo que impiden la igualdad de oportunidades y que pasarían, por ejemplo, por revisar la regulación de la conciliación de la vida laboral y familiar, por actualizar y remediar la segregación profesional, por facilitar la flexibilización del tiempo de trabajo, por revisar los horarios, por crear servicios de cuidado de niños y dependientes y por impulsar y facilitar la incorporación de los hombres a las responsabilidades familiares.

Concluyo, señora presidenta, señorías, anunciando de nuevo el voto positivo de Convergència i Unió a estas propuestas y expresando el deseo de que ojalá y en poco tiempo sea la propia realidad una realidad que por igualitaria las haga definitivamente inútiles.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Pigem.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** Señora presidenta, señorías, como el resto de portavoces tengo que empezar mi intervención expresando nuestra cercanía con las familias de Julio Anguita Parrado y de José Couso Permuí, que viven momentos terribles tras la pérdida de sus seres queridos. Nuestro grupo quiere expresar también su solidaridad con los servicios informativos de Tele 5 y con los periodistas del diario *El Mundo,* compañeros de los periodistas Julio y José. Quiero también hacer un reconocimiento de la tarea de todos los periodistas, en especial la de aquellos corresponsales de guerra que arriesgan su vida diariamente para que todos disfrutemos del derecho a la información y de una información plural. Ojalá, señorías, que este conflicto termine cuanto antes y con las mínimas pérdidas humanas.

Señoras y señores diputados, subo a esta tribuna de la misma forma que podría hacerlo cualquier compañero de mi grupo parlamentario, de la misma forma y con la misma satisfacción, sobre todo porque mi grupo en

este tema, como en otros, por delicados que sean, actúa siempre desde la coherencia, desde la convicción y con los hechos como principal aval de nuestros compromisos. Pues bien, señorías, somos coherentes porque siempre mantenemos lo mismo y defendemos lo mismo en el Congreso, en el Senado, en los parlamentos autonómicos, en los ayuntamientos, diputaciones, conseils y cabildos. Afortunadamente seguimos siendo un proyecto nacional que también en esta materia comparte la misma convicción. ¿Cuál es nuestra convicción profunda? Nuestra convicción profunda pasa por querer construir cada día una sociedad no de hombres ni de mujeres, sino sobre todo de personas, con los mismos derechos y las mismas obligaciones. **(Aplausos.)** Señorías, con todo el respeto, el debate que traen en el día de hoy es un debate antiguo. Ustedes practican un feminismo que no es acorde con los tiempos que hoy vivimos. **(Rumores y protestas.)** Sí, señorías. El feminismo del siglo XXI que nosotras defendemos es un feminismo de oportunidades, no de imposición. Frente a la imposición que ustedes reclaman, nosotros exigimos responsabilidades y oportunidades, las mismas oportunidades que tienen los hombres y que no se nos mida por distinto rasero. Frente a sus cuotas, queremos responsabilidades acordes a nuestro esfuerzo, a nuestra capacidad y a nuestra valía. No queremos ser un número impuesto en una lista. **(Aplausos.)**

A nosotros, a nuestro grupo parlamentario, no nos hace falta ninguna ley de clarísima inconstitucionalidad. Si algo deja terminantemente claro la Constitución es la libertad de los partidos políticos, que solamente se ve condicionada por la Constitución a que su funcionamiento sea democrático. Además hay algo importante. La Constitución establece las garantías precisas para la igualdad de todos los españoles y prohíbe cualquier tipo de discriminación, por razón, entre otras cosas, del sexo. **(Rumores.)** La condición de hombre o mujer no puede forzar la inclusión o la exclusión en una lista electoral ni tampoco predeterminar el orden en el que los candidatos aparezcan en ella. **(Rumores.)** Señorías, un momento de tranquilidad, escuchen. Nuestro grupo parlamentario, nuestro partido, cree que las mujeres en la vida pública tenemos que tener las mismas oportunidades que los hombres y estas convicciones las hemos llevado a la práctica.

A ustedes les gustará o no oírlo, pero las principales ciudades españolas han estado gobernadas por mujeres del Partido Popular. **(Aplausos.)** Nuestro partido cuenta en este momento con 372 alcaldesas; el siguiente partido, el Partido Socialista, con 232. **(Aplausos.—Rumores.)** Por cierto, en las próximas elecciones municipales nosotros presentamos 13 candidatas a alcaldías de capitales de provincia; el segundo partido, el Partido Socialista, seis. **(Aplausos.—Rumores.)** Esas son realidades contantes y sonantes. Señorías, de la misma forma que es una realidad que somos el partido con el mayor porcentaje de afiliadas de España hemos incrementado el número de parlamentarias en las Cortes Generales. Fíjense, desde el año 1996 al año 2003 hemos incrementado el número de parlamentarias en un 200,3 por ciento; el siguiente partido, el Partido Socialista, en un 3 por ciento. **(Rumores.)** Estas son las realidades que hacen a un partido ser creíble en sus discursos, como también es una realidad que nunca ha habido tantas ministras en el Gobierno de España y con responsabilidades tan importantes. También es un hecho que por primera vez en la historia una mujer es vicepresidenta de la Unión Europea. Y si quieren ustedes que nos quedemos más cerca, ninguna mayoría parlamentaria del Senado anterior a la nuestra, les guste o no —y ustedes han tenido muchas—, depositó en una mujer la confianza de la presidencia del Senado. **(Aplausos.)** Si me lo permiten —y con la venia de la presidenta— hay un termómetro más cercano todavía. Miren hacia aquí atrás, hacia la Mesa del Congreso que hoy nos preside; de la misma forman parte seis mujeres y tres hombres. No puedo dejar de decir, por supuesto, que, de las seis mujeres, cuatro son del Partido Popular, dos vicepresidentas y una presidenta; del siguiente partido, una.

Señorías, el debate que nos traen hoy es un debate superado para nosotros. Se lo voy a decir más claro. El debate que traen ustedes en el día de hoy para nosotros es un retroceso. En las pasadas elecciones presentamos más de 600 candidaturas en España a municipios con más del 50 por ciento de mujeres, sin que nadie nos hablara de ninguna obligación legal, de ninguna banda del 60 o del 40. La igualdad real, señorías, tiene que ver con las convicciones y no con las obligaciones. Estoy por supuesto hablando de convicciones democráticas. Les voy a hacer una pregunta inocente. Ustedes traen hoy a la Cámara tres proposiciones de ley. ¿Qué les ha impedido a sus partidos hacer las listas electorales como hoy plantean? ¿O es que han sido incapaces de convencer a sus órganos de dirección de la paridad? Porque yo no veo que haya esa representación paritaria en estas Cortes. **(Aplausos.)** Créanme, señorías, que, si no han convencido a sus compañeros de partido de la valía de la mujer en la vida pública, no lo van a conseguir a través de las proposiciones, salvo que ustedes quieran someternos a lo que puede calificarse como la vergüenza francesa. En Francia se presentó una ley para exigir paridad y se advierte a los partidos de la imposición de sanciones si no cumplen esa ley de paridad. El resultado de Francia no lo deseo yo para la España democrática. En Francia, algunas fuerzas políticas han preferido pagar las sanciones por los incumplimientos antes que cumplir esa ley. Creo, señorías, que eso es para sonrojarse.

Les he hablado de nuestra coherencia, de nuestras convicciones y de nuestros hechos. Hablemos ahora de sus iniciativas. En primer lugar, ¿es coherente sistemas electorales distintos para elecciones autonómicas, municipales y elecciones generales? Yo creo que no.

Fíjense a lo que llega su incoherencia. En algunos parlamentos autonómicos no han presentado nada, es decir, que las cosas se queden como están; en otros parlamentos apuestan ustedes por el 50-50; en otros, por el sistema cremallera, chico-chica, chico-chica, chico-chica; y aquí, la teoría del 60-40. Es un dislate que tengamos sistemas electorales distintos en cada parlamento, máxime cuando la Constitución concede a las leyes estatales carácter básico en materia electoral. En segundo lugar, ¿dónde están sus convicciones? ¿Quién les impide llevar listas paritarias a estas elecciones? Háganlo y prediquen con el ejemplo. **(Rumores.—La señora Valentín Navarro pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señora Mato. **(Pausa.)**

Señora Valentín, guarde silencio.

Adelante, señora Mato.

La señora **MATO ADROVER:** Muchas gracias, señora presidenta.

¿Qué ejemplo dieron ustedes cuando estaban en el Gobierno? La verdad es que muy malo. Y si se compara la etapa de 1982 a 1996 y la de 1996 a 2003 las diferencias son abismales, como señalé al principio de mi intervención. Señorías, esto es hacer demagogia, como cuando algún presidente autonómico, que ustedes conocen muy bien, dice: Listas al 50 por ciento. Y un agudo periodista le pregunta: ¿Y en su consejo de gobierno usted sólo tiene el 20 por ciento? Y la respuesta es: Eso ya se resolverá. Al final, señorías, en política los hechos son los que cuentan, lo demás queda en palabrerías, en juegos florales o en camisetas. Nosotros seguiremos todos los días defendiendo que creemos en la igualdad real de oportunidades, en la educación, en el empleo, en los salarios, en la lucha contra la violencia doméstica —los primeros planes de lucha contra la violencia doméstica los ha hecho el Gobierno del Partido Popular—, en la conciliación de la vida familiar —la primera ley de conciliación de la vida familiar la ha hecho el Gobierno del Partido Popular— y también, por supuesto, en la política.

Ustedes, señorías, tienen un grave problema y es que cuando estuvieron en el Gobierno tantísimos años no hicieron lo que hoy pretenden. **(Rumores.)** Mejor dicho, como en otros asuntos de actualidad, hicieron justo lo contrario de lo que hoy pretenden. Por eso —y no se lo tomen a mal—, aprovechen las ocasiones. En esta ocasión no les hace falta ser gobierno, no les hace falta. Todos los partidos tenemos que presentar las mismas listas electorales. Yo quiero que nos imiten, que inunden sus listas electorales de mujeres, de las muchísimas mujeres valiosas que hay en España, para las que es un insulto deber su responsabilidad a una imposición legal cuando se han ganado todo a pulso día a día. **(Aplausos.)** Señorías, últimamente, si me lo permiten, se les ve absolutamente triunfalistas. Las prisas y la precipitación son muy malas siempre en política, pero, si algún día quieren ser gobierno, den ejemplo con su comportamiento. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** El día 21 de abril finaliza el plazo de presentación de listas. Observando sus listas electorales veremos si de verdad creen en la paridad o si creen simplemente en la cosmética. Nosotros seguiremos abriendo nuestra organización para que muchas mujeres gobiernen destinos públicos en ayuntamientos, diputaciones, cabildos y comunidades autónomas, entre otras cosas, porque las mujeres siempre hemos demostrado que cuando se nos da una oportunidad nunca la desaprovechamos y, además, hemos demostrado ser extraordinarias gestoras del interés público.

Termino, señorías, desde la humildad y desde la modestia; en este caso, como en otros, de lecciones, ni una.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mato.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de iniciar la votación, desde la presidencia se hace la siguiente propuesta de modificación del orden del día. Conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 39, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, sea debatido antes del punto 38, correspondiente al debate de totalidad del proyecto de ley general de telecomunicaciones. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la referida modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (VOTACIONES)

La señora **PRESIDENTA:** Votación de la toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 141; en contra, 162.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre

el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 141; en contra, 159; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, de reforma de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a cargos electos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 141; en contra, 162

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA COMO CONSECUENCIA DE SU LUCHA POR EL EJERCICIO O LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES. (Número de expediente 122/000263.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DE LA LUCHA POR LAS LIBERTADES Y LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA. (Número de expediente 122/000232.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura, como consecuencia de su lucha por el ejercicio o la reivindicación de los derechos fundamentales, que se debatirá conjuntamente con la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Les ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

Para la defensa de la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, señorías, malos tiempos corren cuando la muerte se concreta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Alcaraz, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate.

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Existe filosófica y literariamente la muerte en abstracto; incluso, analizada así parece más leve, pero realmente sólo existe la muerte concreta. Se muere y se vive concretamente, como está ocurriendo ahora en Bagdad, y como les está ocurriendo a ciudadanos españoles, a José Couso y a Julio A. Parrado. La muerte concreta supone que efectivamente no volveremos a ver por los pasillos del Congreso a José Couso y no volveremos a ver a Julio A. Parrado en otra serie de circunstancias. Sin más discursos, quería dejar dicho esto ante las condolencias que se están produciendo, sin ningún otro tipo de referencia ni de proyección política; eso sí, son consecuencia de unos hechos que estamos denunciando y que, en el momento procesal oportuno, seguiremos denunciando de manera rotunda.

Señora presidenta, la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo se aprobó en esta Cámara en un tiempo absolutamente récord, con la anuencia de todos los grupos parlamentarios, con una gran flexibilidad, con una rapidez sentida por todos los grupos de la Cámara; tan es así que o prácticamente no se presentaron enmiendas o se fueron retirando hasta que no quedó ninguna enmienda que pudiera obstaculizar o prolongar la tramitación de esta proposición de ley. Digo proposición de ley —no fue proyecto— porque el texto se produjo a iniciativa de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, absolutamente todos. Tuvimos un cierto paso renqueante al principio porque algún ministro parecía no comprender la diferencia entre proyecto de ley y proposición de ley. Quedó al final claro que la iniciativa, el ritmo, los contenidos y la forma de tramitación los marcábamos los grupos. A partir de ahí, se produjo el debate y la aprobación con una gran rapidez sin parar mientes nadie en fronteras económicas ni en fronteras de ningún otro tipo. La forma de tramitar esta proposición de ley, la forma como se aprobó, la rapidez con la que hizo y la falta de todo tipo de fronteras mentales, económicas o de cualquier otra circunstancia hacen ver que esta Cámara condenaba muy seriamente no sólo el terrorismo de ETA, sino que ponía las víctimas de ETA como auténticas víctimas en la lucha por la democracia y por las libertades, víctimas que merecían un reconocimiento, un restablecimiento moral político-histórico e incluso económico.

A este respecto, nos resulta tanto más doloroso en estos momentos recibir a veces críticas de gente que

dice que no se condenan los atentados de ETA o que establecemos diferencias con respecto a otras circunstancias. Son críticas miserables que vamos a aceptar tranquilamente, con paz interior y exterior, pero sin silencio; vamos a decir que esas críticas no tienen sentido y sólo se hacen por intereses partidistas e incluso por intereses electorales.

A partir de ahí, nosotros dijimos que había que escribir la historia real, la historia de todas las víctimas. Hubo un debate en ponencia y después en comisión, y también hubo una serie de acuerdos en los pasillos que daban a entender que había que superar una serie de circunstancias, de temas colaterales que estaban ahí y que no se podían olvidar. Algún grupo dijo que eran muy importantes, pero que no cabían, en sentido estricto, en los márgenes que intentaba mantener de manera rigurosa esta proposición de ley. Dijimos: De acuerdo, más adelante todos los grupos deberemos ponernos de acuerdo y presentar el texto correspondiente; ojalá sea un texto firmado colectivamente por todos, de consuno, en la Cámara y resolver este asunto, con cuya existencia todos estamos de acuerdo y también en que hay que adoptar una solución de una vez por todas. Dos grupos parlamentarios, recogiendo aquello que hablábamos en los pasillos, en la ponencia y en la comisión donde se debatió la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, y con motivo de la modificación que se hizo a partir del asunto de la condecoración y de la indemnización correspondiente a Melitón Manzanas, dijimos que efectivamente debíamos proceder ya al debate en Pleno de esta toma en consideración. Es la proposición de ley que traemos ahora a esta Cámara.

No sabemos la posición del Partido Popular, pero nos tememos lo peor porque no va a aceptar que esto se discutió, no va a aceptar que hay un compromiso de su grupo, no va a aceptar que esto se meta en la ley anterior porque así lo dijo en el momento procesal oportuno y no va aceptar que se apruebe hoy la toma en consideración, al igual que hoy, en la Comisión de Defensa, no se ha aceptado el más mínimo reconocimiento a la organización de la Unión Militar Democrática. Era un texto absolutamente de mínimos, que sólo pedía el reconocimiento de la lucha que hizo a partir de 1974 una organización, la Unión Militar Democrática, que se disolvió inmediatamente a partir de las primeras elecciones generales y que colaboró mucho en la lucha por la democracia, que colaboró muchísimo en la reconciliación entre el ejército y el pueblo y que demostró que efectivamente la democracia era consecuencia de la lucha de mucha gente. No puede olvidarse esa lucha porque todas son víctimas, porque muchos perdieron la carrera en la Unión Militar Democrática, perdieron la libertad, perdieron la tranquilidad y perdieron su proyección personal. Eso hay que considerarlo como uno de los basamentos, una de las causas fundamentales a la hora de entender lo que es esta democracia. Esta democracia no es una perfección de la dictadura, esta democracia no es la dictadura sin defectos, esta democracia supone un corte epistemológico, histórico, ético, político con respecto a la dictadura. Por eso hay que restablecer cuanto antes, urgentemente, la memoria real de las cosas, la memoria de lo que ocurrió. **(Aplausos.)**

Los componentes de la Unión Militar Democrática se han ido hoy de aquí absolutamente frustrados. Sólo se pedían dos palabras: reconocimiento y agradecimiento. Nada más, ni restablecimiento económico, ni reconocimiento de que fue injusta la condena en algunos casos o que perdieran su proyección como profesionales de carrera, etcétera; nada de eso se pedía en el texto, pero se han ido hoy pensando que realmente la historia se está reescribiendo de manera absolutamente inaceptable en esta Cámara en función de una mayoría que no reconoce lo que pasó.

Señora presidenta, este año vamos a celebrar el 25 aniversario de nuestra democracia y la democracia se funda en un trabajo, en una lucha, se funda en una serie de gentes que entregó muchísimo en esta construcción, entre ellos aquellos que, por unas causas o por otras, se están quedando fuera de la memoria y fuera de cualquier tipo de reconocimiento, incluso a pesar de la aprobación en la Comisión Constitucional, el 20 de noviembre, de una resolución que parecía abrir las puertas a una memoria, si no unívoca sí mayoritaria, de lo que realmente ocurrió, pero que no ha abierto ninguna puerta, que ha sido entendida otra vez por el grupo mayoritario como un pacto de silencio. No es posible aceptar ningún pacto de desmemoria, ningún pacto de silencio, ni ninguna reescritura de la historia real de este país, ninguna tesis que haga convenir a nadie —desde luego nosotros no estamos dispuestos— que la democracia es la dictadura sin defectos. Nosotros pensamos que en este 25 aniversario habrá que partir también de un homenaje de esta Cámara a todos los que lucharon contra el franquismo, contra esa dictadura franquista, contra el golpe militar fascista de 1936; habrá que hacer ese reconocimiento en la Cámara porque ninguno estaríamos aquí sin la lucha de todas esas personas, muchas de las cuales se quedaron en el camino como víctimas del fascismo, como víctimas del golpe militar de 1936. **(Aplausos.)**

Hay una serie de personas actualmente en el limbo porque estaban en esa frontera entre la dictadura y la democracia, vino la batalla, muchas de ellas murieron y ahora resulta que no son víctimas de nada ni de nadie, son víctimas de la confusión. Como son víctimas de la confusión y nadie las acepta, se quieren disolver los hechos que ocurrieron, se quieren quitar de en medio. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** Las víctimas son de todos, las de ETA, las del franquismo, las de la guerra son víctimas de todos nosotros, no de unos sí y de otros no, son víctimas de la democracia, como aquellas señoras y señores que lucharon en la frontera entre dictadu-

ra y democracia y que murieron ante bandas desconocidas, ante grupos cercanos al poder de entonces, en absoluto democrático, o ante policías que no eran en absoluto democráticas, que eran policías franquistas, y así era su estructura legal en aquellos momentos.

Por tanto, hay una serie de casos que hay que atender; todos convinimos en que había que atenderlos, lo dijimos en ponencia, en comisión y el otro día cuando modificamos la Ley de solidaridad con las víctimas de terrorismo por el caso Melitón Manzanas. Ahora llega el momento en que la legislatura termina y nos quieren romper ese acuerdo con silencio, con dejar pasar el tiempo o con decir que la resolución del 20 de noviembre de la Comisión Constitucional ya lo arreglaba todo. No es verdad. Quedamos en que este tema en concreto había que arreglarlo con las indemnizaciones correspondientes; el caso de los obreros de Vitoria, de Ferrol, de Granada, el caso de José Manuel García Caparrós en el año 1977, en Málaga, en lucha por la autonomía andaluza, muchos más casos están pendientes y el Partido Popular en la ponencia donde se debatió la Ley sobre las víctimas del terrorismo estuvo de acuerdo en que no se metiera en esa ley, que se aprobó por unanimidad en tiempo récord, pero que se habilitara otro texto en el que cupiera de manera específica este problema que hoy traemos aquí, porque, repito, se está terminando la legislatura y se quiere romper ese compromiso.

Señora presidenta, ésta es la situación. Nosotros queremos que se apruebe la toma en consideración, que lleguemos a un acuerdo, tal como se dijo en principio, y hacer las enmiendas que correspondan en función del consenso que estamos dispuestos a construir entre todos, pero que no se nos diga ahora que éste es un tema nuevo, exótico, un tema inconveniente y que no tiene sentido porque eso sería cambiar lo que hemos hablado en muchas ocasiones anteriormente. Hemos coincidido dos grupos en traer la proposición de ley, pero otros grupos también están de acuerdo porque, si repasamos el «Diario de Sesiones» de la sesión donde vimos la modificación, podemos comprobar que absolutamente todos los grupos dijeron que había que presentar este tema para resolver de una vez las cuestiones pendientes.

Por lo visto, estamos en unos momentos de crispación —crispación que había que empezar a situar en sus justos términos—, pero repito lo que he dicho anteriormente: Estas víctimas también son de todos. Nosotros éramos oposición a la dictadura, la gente que murió en las calles de Ferrol, de Vitoria, de Granada, de Málaga, era gente opuesta a la dictadura y una democracia no puede dejarlos tirados. Una democracia, en función de intereses de unos u otros grupos, en función de intereses de las circunstancias, no puede olvidar a esta gente, sin la cual no estaría funcionando como lo está en estos momentos la democracia española. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y para la defensa de la toma en consideración de su proposición de ley, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, uno sube a esta tribuna con una cierta sensación de tristeza, en primer lugar, por la necesidad de reivindicar lo obvio, y lo obvio es que la democracia no le cayó a este país del cielo sino que fue el fruto de muchos esfuerzos, y en muchos casos de esfuerzos absolutamente cruentos. No fue un fruto incruento, costó sangre, sudor y lágrimas, y uno tiene la tristeza de tener que subir a esta tribuna para recordarlo, aunque después se incidirá en ese tema.

Hay un segundo aspecto que nos genera esa misma sensación y es la ruptura del consenso —ya ha sido recordado por el señor Alcaraz— que nos permitió abordar en su día, como él bien decía, a través no de un proyecto de ley sino de una proposición de ley como fue la de víctimas del terrorismo, la ruptura del mismo consenso que permitió en la Comisión Constitucional, el 20 de noviembre del año pasado, la aprobación de una proposición no de ley que, precisamente por ser aprobada por unanimidad, permitía sentar algunas bases en ese sentido para el futuro. En esa proposición no de ley votada por todos los grupos se decía algo que quiero aquí recordar, que la reconciliación no se compadece con el olvido. El sentido de la proposición de ley que hoy traigo a la consideración de SS.SS. es precisamente ése, mantener el espíritu de reconciliación, pero que el precio de la reconciliación no sea el olvido.

Decía el portavoz de mi grupo parlamentario en aquella sesión de la Comisión Constitucional que el mérito de la transición fue poner por delante la concordia frente al ajuste de cuentas, poner por delante la generosidad frente al rencor. Eso también tuvo una consecuencia importante y es que el precio fue la equidad, fue la justicia histórica. Pasados ya estos 25 años, yo creo que se puede abordar el tema que hoy nos ocupa desde la reconciliación y desde la generosidad, pero haciendo justicia, por así decirlo, a la justicia y haciendo justicia a aquéllos que murieron por defender, por luchar por el reconocimiento de los derechos fundamentales y de las libertades públicas.

Señorías, hubo un número muy importante de personas que esperó para ejercitar sus derechos al reconocimiento de estos derechos en la ley o al reconocimiento constitucional, y no queremos criticarlos. No somos de aquellos que dicen que sólo merece la libertad el que lucha por ella. Creemos que hoy también, que ayer, que hace cuatro o cinco meses los iraquíes merecían y merecen la libertad sin tener que levantarse ante un tirano como es Sadam Husein y arriesgar en ese caso la

vida. La libertad merece su conquista. No creemos, por el contrario, que no merezcan la libertad aquellos, y fueron muchos, que esperaron tiempos mejores.

Mi grupo parlamentario no quiere tampoco dejar de reconocer que la transición fue el fruto de grupos reformistas que desde dentro del régimen intentaron aproximar esa democracia y esa libertad. Grupos que por lo demás han obtenido el reconocimiento, ya lo tuvieron, porque precisamente estuvieron en buena parte al frente de ese régimen y lo han podido tener posteriormente. Sin embargo, si hay una deuda que todavía no se ha reconocido es la de aquellos que no esperaron al reconocimiento legal para ejercer sus derechos fundamentales, para exigir el reconocimiento de esos derechos fundamentales y que demostraron que estos derechos por ser inviolables, por ser inherentes a la persona no precisan de reconocimiento alguno. Y con ello avanzaron además en el reconocimiento de esos derechos, pero hubo muchos, y aquí se ha puesto de manifiesto, que se quedaron por el camino.

No se trata ahora de hacer una enumeración de aquellos supuestos en los que una proposición de ley como la nuestra o como la del Grupo de Izquierda Unida podría ser aplicada. Hemos situado las dos proposiciones de ley como momento de inicio el año 1968. No es casual, es también el momento de inicio de la Ley de víctimas del terrorismo. Mi grupo parlamentario tampoco tendría ningún problema por extender ese punto final de las elecciones de 15 de junio de 1977 a la aprobación de la Constitución, como hace el Grupo de Izquierda Unida. No quiero efectuar una enumeración, que seguro no sería exhaustiva, como por ejemplo el caso de Enrique Ruano en 1969; el caso de Granada en 1970; los dos muertos y 30 heridos de Ferrol, de marzo de 1972; los cinco muertos y más de cien heridos de Vitoria, el 3 de marzo de 1976; los dos muertos y cuatro heridos de Montejurra, el 9 de mayo de 1976; el asesinato de Arturo Ruiz, en Madrid, el 23 de enero de 1977, el de María Luz Nájera al día siguiente en una manifestación en protesta por el asesinato del día anterior, el 24 de enero de 1977, que con el asesinato de los abogados laboralistas de Atocha se convirtió en un auténtico mes de enero negro y funesto para España. Y podríamos continuar en el mismo año 1977 o los sanfermines de 1978, atentados contra *El País,* atentados contra la revista *El Papus* y otros.

Como decía anteriormente, la reconciliación no se compadece con el olvido —sí lo decimos en la exposición de motivos de nuestra proposición de ley— y hay que hacer constar esos deseos de justicia, que antes como dije fue la pagana en buena parte de la transición, las ansias de conciliación de la sociedad española en relación con aquellas personas que en unas épocas —estamos hablando de hace 25 años— todavía recientes de nuestro pasado murieron o sufrieron daños físicos o psicofísicos, con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales de la persona o en reclamación de los mismos.

A través de esta proposición de ley pretendemos que la sociedad española realice, en primer lugar, una expresión de reconocimiento moral, pero también de solidaridad, de solidaridad económica, en orden a ofrecer a esas víctimas el tributo de justicia que merece su sacrificio. Decía anteriormente que lamentaba tener que subir a la tribuna a defender lo que por otro lado parece obvio, lo que, desde el punto de vista de reconocimiento moral, se nos dirá que ya se hizo en la Comisión Constitucional de 20 de noviembre de 1992, donde se decía que el Congreso de los Diputados reafirmaba una vez más el deber de nuestra sociedad democrática de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista, evitando eso sí, se decía, que sirva para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil.

Con el antecedente de la Ley de víctimas del terrorismo, cuyo punto de partida, ya digo, ha sido el año 1968, y el antecedente de esta proposición no de ley de la transacción, que fue aprobada el 20 de noviembre del año pasado en la Comisión Constitucional, no debieran existir obstáculos para la aprobación por unanimidad en el día de hoy de la toma en consideración de esta proposición de ley. Ciertamente nos parecería sin lugar a dudas mezquino —tengo que utilizar esta expresión con prudencia— que se haga el planteamiento de que se acepta el reconocimiento moral pero se discuta la solidaridad económica, porque en el reconocimiento y la indemnización (quiero decir que en mi intervención el 25 de junio del año pasado dije que, efectivamente, no era esa ley el lugar idóneo para lo que nos incumbe el día de hoy) figuraba como presupuesto que las víctimas del terrorismo lo eran por el ejercicio de los derechos fundamentales, eran personas que habían sido asesinadas en el ejercicio de esos derechos y en contra del principio, sin lugar a dudas, de pluralismo político. Si se pudo hacer, se hizo y se estableció como punto de partida el año 1968, no debiera existir obstáculo alguno, ni mucho menos de orden económico, para que podamos hacer exactamente lo mismo con las víctimas de la transición, cuando además, señorías, tienen un mérito especial, y con eso prácticamente acabo.

Se ha dicho que el elemento fundamental y diferencial de la transición española respecto de otros procesos, que se han intentado y han acabado fructificando en los países de Europa oriental o en América, es que precisamente en España se logró antes el ejercicio de los derechos que su reconocimiento legal, antes que construcciones semánticas, aquellas que reconocen derechos pero luego los poderes públicos reprimían el ejercicio de estos derechos. La transición española se caracterizó por dar carta de naturaleza, en primer lugar,

a estos derechos y obtener un reconocimiento posterior a través de la Constitución de 1978. Del mismo modo, señorías, que hubo procesos preautonómicos o entes preautonómicos antes de que esta autonomía apareciese reconocida en la Constitución. Precisamente fue el sacrificio de aquellas personas que no renunciaron en modo alguno al ejercicio de su derecho de huelga, de su derecho de manifestación, de su derecho de reunión, de su libertad de circulación, el que logró que desde los poderes públicos, y antes que incluso la promulgación de la Constitución, se reconociesen estos derechos. Por lo tanto no puedo sino hacer votos por que esta proposición de ley pueda tomarse en consideración.

No quiero acabar mi intervención sin hacer referencia, como el señor Alcaraz, al clima de crispación de algo que también se decía en aquella proposición no de ley de 20 de noviembre de 2002. Si tenía sentido el 20 de noviembre del año 2002, señorías, lo tiene todavía más en estas últimas semanas, donde este Congreso de los Diputados ha podido ser testigo del elevado grado de crispación, de atribución de herencias políticas del pasado y entre todos, dejando aparte, por descontado, la crítica política a la oposición política pura y dura, tenemos que intentar recuperar el pluralismo político. Se decía en aquella proposición no de ley aprobada por todos los grupos parlamentarios el 20 de noviembre, haciendo referencia a los debates constituyentes, que los portavoces de los principales grupos políticos dejaron en las Cortes constituyentes testimonios concluyentes de este espíritu de concordia nacional; se decía que no es ocioso recordar en este momento. Señorías, si no era ocioso recordarlo el 20 de noviembre de 2002, menos ocioso todavía es recordarlo el 8 de abril del año 2003.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)** ¿Fijación de posiciones? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El día 21 de abril del año 2002 el Bloque Nacionalista Galego presentó una proposición no de ley en la Comisión Constitucional donde se instaba al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para reparar moralmente a todas las personas que fueran represaliadas durante la dictadura franquista por haber defendido la libertad y el ejercicio de los derechos fundamentales, e intentábamos que se tomasen las medidas necesarias oportunas para el reconocimiento, en el caso concreto de los sucesos el día 10 de marzo de 1972 en Ferrol, por parte de los descendientes y familiares de Daniel Niebla García y Amador Rey Rodríguez. ¿Quiénes eran estos hombres? Eran simplemente dos obreros de Bazán que fueron acribillados directamente por la policía en la carretera próxima al Puente de As Pías en una manifestación multitudinaria de 4.000 personas, que iban defendiendo el derecho a un convenio colectivo a nivel de la provincia de A Coruña, y lo hacían conscientes de que defendían algo que era ilegal, como manifestarse por las calles aunque fuese pacíficamente, defender los derechos de información, los derechos de expresión.

A partir de ese momento, los heridos fueron un total de 40, los detenidos un total de 200, existía el miedo a entrar en los hospitales por ser denunciados, y había una solidaridad enorme de toda la sociedad de Ferrol. Sin embargo, pasados los años, parece que no hay un reconocimiento respecto de este pasado inmediato que condicionó todas nuestras vidas, tanto que, incluso, el obispo de entonces de Ferrol, monseñor Araújo, lanzó una homilía reconociendo el derecho de los obreros a la libre manifestación y a la expresión de sus ideas. Es más, la respuesta del Gobierno fue, prácticamente, pedir a la Santa Sede la destitución del obispo de Mondoñedo-Ferrol, después de haber encarcelado en el monasterio de Sobrado al cura párroco de San Pablo, que había denunciado en una homilía que no era de recibo que los obreros fueran asesinados, torturados y represaliados; obreros que fueron acompañados por intelectuales, por estudiantes, y fue uno de los sitios fundamentales de la lucha contra el franquismo.

Señorías, pensamos que un país no puede vivir al margen de su conciencia pública, y me pregunto hasta qué extremo esta democracia, que no se quiere reconocer en un pasado que posibilitó las mejores cosas del presente actual, es una democracia legitimada moral e ideológicamente. Por eso, ante el fracaso de nuestra proposición no de ley (que era muy moderada y dejaba las puertas abiertas a que el Gobierno la concretase como quisiese), esperamos que hoy sean reconocidas las fórmulas que han presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Lo hacemos por el bien de la democracia en el Estado español y por la conciencia histórica de nuestro país, Galicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Esta Cámara tiene una deuda pendiente con las víctimas de la dictadura. Los grupos parlamentarios que hoy nos encontramos en esta Cámara dimos nuestra palabra para el reconocimiento y el homenaje a las víctimas de la dictadura y en mi código de convivencia, cuando alguien da su palabra, debe cumplirse.

Junto con otros grupos parlamentarios —de manera conjunta o de forma individual— Eusko Alkartasuna ha intentado, por activa y por pasiva, que se reconozca, en el amplio sentido de la palabra, a las víctimas de la dictadura. Lo hicimos en el debate de la ley de reconocimiento de las víctimas del terrorismo, en el debate de su modificación y en las iniciativas singulares y concretas que presentamos para el reconocimiento y homenaje de los cinco obreros asesinados en Vitoria-Gasteiz hace 26 años. Hemos trabajado con los grupos de esta Cámara para el reconocimiento y la transacción de la proposición del 20 de noviembre del año pasado. Este tema está pendiente, y lo pendiente hay que cumplirlo.

Siempre hemos dicho que las víctimas no tienen color, no tienen diferencias, sólo sufren y no se puede realizar sobre ellas ninguna discriminación. No se puede discriminar a unas víctimas de otras, ni a las víctimas del terrorismo, ni a las víctimas de la dictadura, ni a las víctimas de la población iraquí. Todas deben tener nuestro apoyo, nuestra solidaridad y nuestro reconocimiento, en el amplio sentido de la palabra. La memoria no puede ser selectiva; el tratamiento de las personas que han sufrido tampoco, y el olvido, nunca.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, desde Chunta Aragonesista querríamos mostrar nuestra solidaridad y nuestro dolor con las familias de Julio A. Parrado y José Couso.

El motivo de mi intervención es manifestar el apoyo de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de ambas iniciativas. En este Pleno hablamos de muchos temas: dinero, presupuestos, inversiones y proyectos, y hace falta que, de vez en cuando, hablemos de valores. Pocas veces hablamos de ética, de dignidad y de defensa de los derechos humanos. Creo que hoy vamos a hacer una excepción: hoy hablamos de dignidad. Es bueno que aprovechemos esta oportunidad para hacer un ejercicio de memoria histórica y concluir con ello con un reconocimiento político y público a esa ética y la resistencia que ayudó al conjunto de la sociedad española a mantener una llama de dignidad, por muy pequeña que fuera, en tiempos muy oscuros, en tiempos sombríos, en los que se gritaba ¡Viva la muerte! y cuando la libertad sólo era una utopía.

Hasta hace apenas unas décadas la participación en organizaciones políticas era un delito grave. El compromiso social en asociaciones vecinales era algo más que sospechoso y el trabajo sindical independiente en las empresas era un crimen. En aquellos tiempos hubo ciudadanos y ciudadanas que ofrecieron lo mejor que tenían con la intención de transformar la realidad, ofrecieron generosamente su juventud, ofrecieron su libertad, arriesgaron sus vidas y algunos de ellos llegaron a encontrar la muerte en la impunidad de un régimen ilegal, totalitario y violento y por eso querríamos recordar el caso de Granados. Quienes mantuvieron viva la resistencia contra la dictadura franquista, quienes mantuvieron viva la lealtad a la legalidad constitucional de 1931, interrumpida brutalmente, quienes se sacrificaron por el restablecimiento de las libertades políticas y del autogobierno de las nacionalidades que conforman el Estado español, esos héroes anónimos merecen el reconocimiento de las generaciones que disfrutamos ahora, de la libertad que nos garantiza un Estado de derecho, con todas las imperfecciones que queramos, pero un Estado de derecho en paz y libertad.

Por eso, el apoyo de Chunta Aragonesista a esta proposición de ley quiere ser no sólo una pequeña reparación a quienes fueron represaliados por la dictadura franquista, sino sobre todo quiere ser una reivindicación de la memoria histórica, que no olvidemos dónde estamos y de dónde hemos venido. Una reafirmación en los valores democráticos y un homenaje a quienes dejaron pedazos de su vida y de su libertad en la lucha contra el fascismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, porque los portavoces que han expresado hasta ahora su posición respecto a este tema ya han explicado mejor que yo las razones para apoyar esta iniciativa parlamentaria, que nosotros también apoyamos. Tenemos un sentimiento de frustración porque 25 años después de aprobada la Constitución tengamos que estar discutiendo sobre esta cuestión. Porque esta democracia española que ha funcionado tan bien durante 25 años, que es un ejemplo de tolerancia, de diálogo político y de soluciones democráticas para la sociedad española, deje el resultado, el producto, de la forma con que todo este grupo de personas a las que nos estamos refiriendo afrontaron la lucha contra un sistema autoritario y dictatorial. A un sistema autoritario se puede uno enfrentar con rencor, con violencia, con afán de venganza. Las personas a las que queremos expresarles nuestro reconocimiento y nuestro homenaje son héroes de la democracia española, no víctimas de nada. Nadie puede entender la historia y que la historia pueda cambiar y construir una sociedad democrática, como la que hemos construido, si no hubiera existido este componente esencial de la sociedad española, y el que hubiera existido, es lo único que nos quita la vergüenza y la humillación de que durante 40 años del

siglo XX España haya tenido un régimen dictatorial. Si no hubieran existido estas personas nos estaríamos preguntando, ¿qué pueblo tenemos? ¿Un pueblo que fue capaz de soportar, con resignación, con silencio y una parte de ellos con complicidad, este sistema? Los que nos liberaron de esa culpa, de esa humillación y de esa vergüenza, son las personas a las que no tenemos que darles nada, sino simplemente reconocer un hecho. Tenemos que darles las gracias a estas personas que lucharon por los derechos democráticos, que sufrieron, pero además lo hicieron sin rencor, sin venganza y sin violencia. Gracias a eso hubo la transición que hubo, porque si no no hubiera sido posible.

También reconocemos que dentro del sistema hubo demócratas que pactaron con esos luchadores por la democracia y crearon un modelo de transición ejemplar y por ello hemos tenido una democracia ejemplar durante 25 años. Por tanto, ¿qué estamos discutiendo? ¿Es que es posible que la historia fuera de otra manera si no existieran estas personas? No podía ser de ninguna otra manera. Ha sido así y nosotros lo hemos disfrutado así porque existieron esos héroes de la democracia. Por tanto, 25 años después, en un siglo nuevo, es hora de que todas las fuerzas democráticas españolas —creo que todas las que hay aquí lo son— se liberen de una interpretación sesgada del pasado, de una visión sectaria, con un intento de justificar no se sabe qué, con la distancia histórica necesaria y puedan hoy quitarse esa pesadilla histórica y así podamos decir todos que les debemos 25 años de Constitución —y muchos más años que durará— a unos héroes de la democracia a los que simplemente se les rinde reconocimiento y homenaje. Por eso, nuestro grupo votará a favor de estas iniciativas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Para el grupo vasco hoy sería un gran día si se aprobasen las dos iniciativas que han traído a la Cámara tanto el Grupo Federal de Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que suponen el homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura como consecuencia de la lucha por el ejercicio y la reivindicación de los derechos fundamentales. Esta es una vieja aspiración de la formación política a la que pertenezco, defendida una y otra vez en esta tribuna con un número increíble de iniciativas —creo que llegan a diez— en distintos momentos, puesto que en el momento inicial en que se elaboró y aprobó con un procedimiento tan expeditivo y el consenso de todos, como ha señalado el señor Alcaraz, la Ley 32/1999, de 8 de octubre, mi formación política entendía que por su tenor literal, y sobre todo por el juego de su exposición de motivos, se permitía deducir que estas personas que habían padecido determinados daños, e incluso habían muerto por defender derechos y libertades durante la transición, ya estaban incluidas en el texto de la norma. No solamente lo creíamos y lo interpretábamos así, sino que incluso así se nos hizo saber desde el grupo mayoritario —entonces no contaba con mayoría absoluta— el que, sin duda para atraer nuestros votos, no tuvo inconveniente en hacernos estas afirmaciones. En alguna ocasión me he referido a ello. Si las paredes del Congreso hablasen, las de delante del área del Gobierno podrían decir que estas promesas de inclusión de estos supuestos en el texto de la ley existieron.

La contestación que desde el Gobierno se dio a la aplicación de la norma fue en general —debo reconocerlo— más que aceptable, pero no tuvo en cuenta estos supuestos a los que me he referido. Tengo delante la presentación por mi parte, en nombre de mi grupo parlamentario, de una interpelación en la que preguntaba al Gobierno si no iba a alterar esos criterios y propósitos políticos en relación con esas víctimas del terrorismo; e igualmente una proposición de ley, que no tuvo la suerte que espero tengan hoy las dos iniciativas presentadas por los dos grupos proponentes, en la que mi formación política entendía que era necesario rescatar del olvido, superar la amnesia y que fuera posible el resarcimiento de estas actuaciones y hechos que de forma inequívoca habían contribuido a traer a España y a consolidar la democracia.

En un debate desde esta tribuna me manifesté de parecida forma diciendo que la transición, siempre tachada de modélica, no lo fue tanto y que no hay que echar en el olvido ni hacer pactos de no mirar hacia atrás. Yo creo que no debe haber vaciado de memoria. El señor Silva ha citado Montejurra, los sucesos de Vitoria y otros hechos coetáneos a la matanza de Atocha. Estos hechos existieron. Han pasado ya 25 años desde entonces y creo que es necesario que en estos tiempos se haga un reconocimiento a aquellas personas. No se pide señalar responsabilidades individuales, ni siquiera reconocimientos políticos, sólo democráticos. Se trata de reparar y pagar una deuda que también fue de reconciliación. Decíamos que había que recuperar este pasado para que estas víctimas, sus familiares y sus sucesores sepan que no habían perdido y que se les reconoce la labor efectuada. Con posterioridad tuvimos ocasión de reiterarnos en el mismo criterio cuando, con ocasión de la modificación de la ley para evitar nuevas condecoraciones a torturadores, como ocurrió en el caso de Melitón Manzanas, nuevamente intentamos presentar enmiendas que permitiesen ampliar el campo de juego de la norma en el sentido que hoy pretenden las dos iniciativas traídas a la Cámara.

Justo es reconocer que los tribunales están teniendo un criterio más amplio que el hasta ahora sostenido por la Administración y que existen sentencias en las que se recoge, respecto de estos supuestos, el reconocimiento de los derechos. En concreto, el llamado caso Menchaka obtuvo pronunciamiento favorable de la Audiencia Nacional, si bien en esa obligación, que siempre he considerado absurda, de la Aabogacía del Estado de recurrir todos aquellos supuestos en los que no se les da íntegramente la razón, está en este momento recurrido ante el Tribunal Supremo. Y en el mismo sentido se ha producido en días pasados una sentencia, creo que de finales de febrero del año 2003, en la que se hace reconocimiento en un recurso promovido por Gregorio Marichalar, descendiente de alguien que murió por disparos de la policía durante una manifestación. La Audiencia Nacional le reconoce también el padecimiento de un daño en defensa de derechos y libertades y como tal se le hace partícipe del derecho a la indemnización. Que este contenido de las resoluciones judiciales se traslade ahora a normas sería para nosotros una grata noticia. El Partido Socialista así lo ha votado ya en alguna ocasión en que el debate se ha llevado al Parlamento vasco; no todavía en esta Cámara, pero existía la promesa cierta y formal de que en una ocasión sucesiva iban a unirse al voto hasta ahora por nosotros manifestado. De igual manera me felicito porque el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también por primera vez sostenga esta iniciativa, hasta ahora sólo sustentada por la representación del Grupo Parlamentario Mixto y la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señorías, con ocasión de un magnífico artículo que en días pasados publicaba en el diario *EL PAÍS* el catedrático de derecho constitucional Marc Carrillo, en el que se refería a la sentencia del Tribunal Supremo y a la condecoración de Melitón Manzanas, el torturador —así decían en el texto; yo tampoco escatimo el adjetivo ni la calificación—, decía que el Estado, basado en valores de libertad, igualdad y dignidad, no puede avalar la condecoración de una persona de este estilo. Esa misma frase es posible sostenerla en este momento. Un Estado que se base en valores de libertad, igualdad y dignidad tiene hoy que decir que sí, forzosamente que sí a las iniciativas que nos han traído el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

El 3 de marzo del año 1976 la policía asaltó la iglesia de San Francisco, de Vitoria, con gases lacrimógenos; también llevaban armas de fuego. En su interior había miles de obreros; en las afueras de la iglesia, muchos miles más. La policía disparó. Cinco obreros murieron: Pedro María Martín, de 27 años; Francisco Aznar, de 17; Romualdo Barroso; Bienvenido Perea, de 30; José García Castillo, de 32. La lista de esta cuenta fúnebre se cerró unos días más tarde con Vicente Antón Ferrero, de 18 años, muerto por la Guardia Civil en Basauri en la huelga general del lunes 8 de marzo, cuya convocatoria cosechó en el conjunto de Euskadi el nivel de paro y de movilización más alto nunca alcanzado hasta entonces. En aquellos días, el Gobierno español recorría las cancillerías europeas tratando de explicar la evolución del régimen. Areilza y Fraga fueron vetados por la socialdemocracia en varios de esos países como consecuencia de estos acontecimientos. En España ya había muerto Franco, ya había monarquía, pero no había democracia.

Nada se investigó oficialmente. La prensa de la época que he repasado con motivo de esta proposición de ley da sencillamente vergüenza, intentando acusar a todos menos al régimen y a la policía. He citado seis muertos de la dictadura, seis obreros que murieron en el ejercicio de un derecho, el de huelga y el de manifestación, que fue reconocido después por la democracia, por la que ellos lucharon y murieron. En Ferrol se llamaban Amadeo Rey Rodríguez y Daniel Niebla García. Pero fueron muchos más: en Elda, en Tarragona, en Granada, en Málaga, en Estella, en Pamplona, en Madrid.

Otros murieron por la brutalidad policial del régimen, como Enrique Ruano, arrojado por una ventana de comisaría, o como aquel joven estudiante en el campus de la Ciudad Universitaria, también muerto por disparos policiales. Decenas de manifestantes, señorías, han perdido parte de su integridad, su vida, un órgano (un ojo, frecuentemente) o han tenido otras lesiones en situaciones semejantes.

Señorías, no rememoro estos acontecimientos para pedir responsabilidades a nadie. Cuando hicimos la transición, la Constitución, la Ley de Amnistía, decidimos perdonar, pasar página. No digo olvidar, digo eximir a cualquiera de toda responsabilidad, y sé que es una cuestión delicada. Analistas políticos e historiadores han señalado últimamente en varios artículos de prensa si aquello lo hicimos bien o no, si quizá, al hacer aquella transición tan generosa, estábamos olvidando demasiado. Quizá tengan razón. Sin embargo, yo soy de los que piensan que la generosidad con que la izquierda política perdonó —porque fue la izquierda la que perdonó— la insurrección fascista y los 40 años de dictadura fue un enorme acierto. Pero, repito, perdonar no es olvidar y la generosidad no está reñida con la justicia.

A lo largo de 20 años hemos ido compensando poco a poco, aunque reconozco que tarde —incluso que este debate lo tengamos hoy aquí merece algún tipo de reflexión autocrítica, por qué no—, a tanta gente que ha sufrido las consecuencias de aquel lance terrible de nuestra historia que fue la Guerra Civil y la dictadura posterior. Con pequeñas indemnizaciones hemos ido compensando poco a poco, por ejemplo, a los militares de la República, que habían sido injustamente tratados en relación con el resto de los militares del bando ganador. Lo hemos hecho con aquellos que sufrieron lesiones en la guerra, en el bando republicano se entiende, casi 40 años después de sufrirlas. Lo hemos hecho con los que sufrieron cárcel o campos de trabajo, incluso algunas comunidades autónomas han venido a reconocer pequeñas compensaciones a aquellas personas que en la lucha contra la dictadura sufrieron cárcel; lo han hecho la Comunidad de Madrid, la vasca, la navarra y algunas más. Hace más de un año y menos de dos decidimos mejorar sustancialmente las indemnizaciones de las víctimas del terrorismo. Más de 1.000 familias han recibido honores y una compensación económica que intenta hacer justicia a tanto daño como sufrieron las víctimas del terrorismo. Pero esta proposición de ley que el Partido Socialista, al que represento en este acto, va a apoyar nos propone compensar a las personas que perdieron la vida o sufrieron lesiones en el ejercicio de derechos que la Constitución reconoció años después. Esta es una ley derivada de la Ley de víctimas del terrorismo, como bien han explicado el señor Alcaraz y el señor Silva, porque todos comprobamos que la Ley de víctimas del terrorismo era inaplicable a este conjunto de personas de las que he hablado porque ellas no fueron víctimas del terrorismo, es verdad, pero fueron víctimas de otra violencia tan injusta y tan lesiva como aquella. Negar ahora esta compensación requiere algún tipo de explicación. Si hemos establecido, con acierto en mi opinión, la indemnización para terroristas asesinados por otros terroristas, no entiendo por qué no la pueden cobrar obreros asesinados por la policía. ¿Es justo que a la familia de Enrique Ruano o de los chavales de Madrid que murieron perseguidos por la policía en los campus universitarios les neguemos el honor y la compensación que hemos reconocido a esas otras personas? ¿Es justo que la Audiencia Nacional, como recordaba la señora Uría, esté reconociendo como víctima del terrorismo a una persona fallecida por un disparo cuando estaba en una ventana, en Santurce, viendo pasar una manifestación, que el juez ha considerado que era un disparo lanzado por una banda terrorista, cuando todos sabemos que fue lanzado por la policía, y que no sean indemnizables los obreros que murieron en San Francisco de Vitoria? ¿Es justo esto? ¿Es justo, señorías, que se haya reconocido la indemnización de víctimas del terrorismo a más de 50 familias de los fallecidos en el incendio del hotel Corona de Aragón, cuando no se ha probado jamás que fuera un acto terrorista pero el Consejo de Estado lo consideró tal y les hemos aplicado la Ley de víctimas del terrorismo —y me parece bien—, y no se la apliquemos a tantas y tantas personas que han muerto víctimas por la defensa de estos derechos contra la dictadura en Madrid, en Vitoria, en Elda, en Tarragona, en Ferrol? Señorías, no lo es. Esta ley pretende solventar esta injusticia sin límites, este absurdo socio-jurídico, y por eso la vamos a apoyar, aunque queremos señalar que algunas matizaciones merece en su trámite legislativo porque es preciso ajustar mejor los tipos, incluso las indemnizaciones. Pero esta es una posibilidad que nos permite la tramitación de la ley; ahora hay que apoyarla.

Termino con una explicación y con un compromiso. La explicación responde al origen de esta proposición. Señorías, cuando hicimos la Ley de víctimas del terrorismo, como han dicho varios de los diputados que han intervenido antes que yo, surgió la necesidad de resolver el problema de las víctimas de la dictadura, y yo creo que esta ley deberíamos hacerla por consenso; esta ley no debería ser rechazada, pero quizá tampoco debería haber sido presentada por algunos grupos. Nosotros habíamos trabajado en la intención de que esta ley fuera una proposición conjunta de todos los grupos para que respondiera al espíritu de reconciliación que debe presidir este tipo de tratamientos a problemas de Estado o a problemas derivados de la transición. Es mejor hacerlo entre todos. No me parece bien que hoy salga un resultado de unos contra otros. No quiero que el PP esté en minoría en esta ley; quiero que estemos todos de acuerdo y honradamente les digo que si hoy no ha sido posible obtener este consenso, nuestro partido va a seguir trabajando para obtenerlo. Si no es hoy, nuestro grupo les tiende la mano para que podamos presentar una proposición de ley entre todos los grupos de la Cámara para que haya un espíritu de reconciliación en la manera de compensar a las víctimas de la dictadura, entre todos, no dejando a un partido en solitario; entre todos, si no es hoy, mañana. Pero también les prometo que si no se hace en esta legislatura, nuestro grupo, si tiene posibilidades de gobernar en las siguientes —y creemos que las tendremos—, lo provocaremos para que sea objeto de consenso entre todos los grupos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jáuregui.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que al oír todas las intervenciones que se han producido en este debate ha habido algún momento en que no sabía qué se estaba discutiendo exactamente: si nos encontrábamos hablando

del reconocimiento público a las víctimas de la guerra civil, de las que se ha hablado, a las del régimen anterior, la dictadura de Franco, que por cierto está hecho y con la mayor solemnidad con la que se puede decir, o si se está hablando de equiparaciones entre un Gobierno de la Monarquía, no de la dictadura, con una banda terrorista. Me resulta absolutamente sorprendente. Creo, señorías, que lo que se está discutiendo son dos iniciativas legislativas concretas que aparecen en un momento concreto y con unos antecedentes concretos. Aquí se plantean dos iniciativas, una del Grupo de Convergència i Unió, que la presentó en primer lugar, y otra del Grupo de Izquierda Unida, que pretenden solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia y un homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura franquista como consecuencia de su lucha por el ejercicio de la libertad y la reivindicación de derechos fundamentales de la persona. Por tanto, nos encontramos ante dos iniciativas de carácter legislativo. No estamos ante el debate general sobre la historia reciente de España, sino sobre dos iniciativas legislativas. Son iniciativas similares en sus textos, aunque formuladas con discursos que tienen matices diferenciados y alguna diferencia en sus planteamientos, pero proponen fundamentalmente dos cosas. En primer lugar, el reconocimiento a los españoles que fueron víctimas y sufrieron la represión del régimen franquista por luchar concretamente por la libertad democrática o por el mero ejercicio de esas libertades entonces no reconocidas, entonces negadas. Y en segundo lugar se plantean, como consecuencia de lo anterior, unas indemnizaciones de carácter económico a los españoles que murieron o sufrieron secuelas psíquicas, físicas, etcétera, como consecuencia de la reivindicación o del ejercicio de esos derechos. Señorías, además esto se plantea en un ámbito temporal concreto, que se establece del 1 de enero de 1968 al 15 de junio de 1977, en el caso de Convergència i Unió, y en el caso de Izquierda Unida desde esa misma fecha, 1 de enero de 1968, hasta la aprobación de la Constitución, en el año 1978, además de establecerse una serie de distinciones como condecoraciones, que establece Izquierda Unida, o lo que propone el otro grupo. Pero hay que plantear las cuestiones por separado.

Respecto al reconocimiento público, conviene recordar en sede parlamentaria —personalmente he tenido la oportunidad de hacerlo en varios estamentos de esta Cámara, tanto en el Pleno como en comisiones— que ha sido permanente en nuestra democracia, en las Cortes democráticas, tanto explícita como implícitamente, el reconocimiento a los que lucharon por las libertades y la democracia y a los que además lo hicieron posible y que en las Cortes constituyentes y en el pacto constitucional se trabajó en esa línea. Por cierto, el pacto constitucional se alcanza entre todos, la conquista de las libertades se alcanza también entre todos y la generosidad también es de todos los que estaban entonces y del conjunto de la sociedad española. Aquí no hay nadie que sea más o menos padre de la Constitución, todos tenemos esa paternidad y todos tenemos el derecho de respetarla. Pero, señorías, en esta Cámara, en la presente legislatura, ha habido numerosas ocasiones en las que el reconocimiento público, que ahora parece que se reclama como si no se hubiese producido y como si hubiese una especie de deuda de la democracia, ya se ha planteado, se ha debatido, se ha afirmado y se ha votado. Podría recordarles algunas ocasiones en que esto se ha planteado, por ejemplo, la proposición no de ley de febrero del año 2002, si no me falla la memoria, sobre adopción de medidas de reparación moral y económica a los presos y represaliados políticos durante el régimen franquista. En esa iniciativa el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda que después no se pudo votar porque fue rechazada por los demás grupos, en la que precisamente reiterábamos el reconocimiento a todos los que habían sido víctimas de la guerra civil y del régimen posterior por trabajar por la libertad, por luchar por la democracia y por ejercer los derechos democráticos. Posteriormente, en la Comisión de Justicia e Interior en varias ocasiones se han celebrado debates y se han podido aprobar iniciativas en las que se hablaba de cuestiones parciales que afectaban a víctimas de la Guerra Civil y especialmente del régimen posterior, y se han aprobado propuestas de consenso en las que ese reconocimiento se reiteraba, porque no era nuevo pero no estaba de más hacerlo precisamente cuando se cumplían o se conmemoraban 25 años de las primeras elecciones libres. Pero es que además, señorías, como aquí se ha dicho, en la Comisión Constitucional del 20 de noviembre del pasado año 2002, al cumplirse 25 años de democracia, recordando, recuperando y, si se quiere, revitalizando el espíritu que animó a los constituyentes, hicimos una declaración solemne de forma muy clara y rotunda reconociendo a todas las víctimas de nuestra terrible Guerra Civil del pasado siglo XX y a las del régimen posterior, reafirmando valores comunes que forman parte del patrimonio común de la sociedad española, e hicimos reconocimiento solemne en sede parlamentaria, con palabras muy claras que están aquí, señor Yáñez, y que usted simplemente debería leer en el «Diario de Sesiones» si no tiene memoria. Por cierto, aquello se aprobó con mucha solemnidad. En el punto tercero de un texto que es de todos, en un reconocimiento de todas las víctimas de la Guerra Civil, del régimen franquista y de la dictadura posterior, y con un ánimo de integración en lo que era nuestra Constitución y nuestros 25 años de democracia, el Congreso de los Diputados reafirmó una vez más el deber de nuestra sociedad de proceder al reconocimiento moral de todos los hombres y mujeres que fueron víctimas de la Guerra Civil española, así como de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. Esto decía aquel texto, que tuvo un respaldo unánime de todos, texto del que este grupo se

siente orgulloso porque colaboró en él pero que era un texto de todos, nadie estaba por delante ni nadie por detrás. Aquel acuerdo del 20 de noviembre significó fundamentalmente la voluntad de que esa iniciativa de todos —y tuve la oportunidad de decirlo en ese momento— permitiera un reconocimiento de estas víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura, desde la integración, desde la normalidad y desde el consenso político y, fundamentalmente, desde la Constitución y desde los 25 años de democracia. En aquel debate no se establecía ningún pacto de silencio, señor Alcaraz, lo que sí se afirmó claramente fue sacar de una vez del debate político la guerra y sus secuelas; que todo aquello que nadie en esta Cámara queremos que vuelva a ocurrir no sea elemento de confrontación política; que eso quede en la historia, en el debate y en el análisis, pero que no sea elemento de confrontación política entre unos y otros. Eso fue lo que se planteó, lo que se aprobó y lo que considero que tenemos que reafirmar. Por tanto, las cosas hay que ponerlas en sus justos términos.

Lo que se propone hoy es una proposición de ley concreta. Parece que hoy alguien ha dado a entender que —insisto— la democracia tuviese una especie de deuda que no ha sido reconocida con una serie de personas. Sinceramente, puede haber situaciones que se pueden mejorar, pero creo que tras la ejemplar transición democrática, tras las primeras decisiones adoptadas especialmente en el año 1977, con la Ley de amnistía, y toda la legislación de la que es piedra angular, que se aprobó posteriormente con distintas mayorías y con distintos gobiernos, bien de la Unión de Centro Democrático, bien del Partido Socialista, se fueron resolviendo, encajando, resolviendo situaciones discriminatorias, igualando derechos, igualando situaciones. Esta es la situación a la que hemos ido llegando desde el año 1977 hasta el año 1990, cuando el Gobierno de entonces, del Partido Socialista, con ocasión de la aprobación de la Ley de presupuestos de ese año, que se aprobó a mediados de ese año —si no me falla la memoria—, en su disposición transitoria decimoctava se establecían unas cantidades indemnizatorias para los que habían sufrido prisión durante la época franquista, si bien estaban limitadas a un determinado ámbito temporal y a otra serie de requisitos. Hoy se plantea aquí una cuestión con la que se quiere establecer paralelismo con la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Quiero decirles, señorías, que a nuestro grupo parlamentario nos parece que los supuestos que hoy se plantean y que se plantearon en algún caso como enmiendas o posteriormente como iniciativas de enmiendas y de modificación parcial de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo del año 1999, no tenían conceptualmente un anclaje en la naturaleza, en la finalidad, en el contexto global de una proposición de ley que tenía la finalidad específica que tenía la Ley de solidaridad con las víctimas de terrorismo y que tenía que cumplir esos fines. Así lo planteó el Grupo Popular y así coincidieron otros grupos, la inmensa mayoría de los grupos de esta Cámara. Pero hoy se somete a nuestra consideración, señora presidenta, un texto concreto. Señorías, para abordar una cuestión de esta envergadura hay que hacerlo, primero, por unos preceptos que desde el punto de vista jurídico puedan ser defendibles y, segundo, con una serie de prerrogativas de carácter político. A nosotros nos parece que desde el punto de vista de técnica jurídica hay argumentos como pueden ser la indefinición y la amplitud de la proposición, que se manifiestan, especialmente en la definición de los beneficiarios, en el artículo 2 del texto de las dos iniciativas que se someten a nuestra consideración, y esa indefinición daría lugar a problemas para su aplicación práctica. En segundo lugar, vemos que en las proposiciones de ley no se hace alusión alguna a la posibilidad de que algunos de los casos contemplados en la misma ya hayan sido objeto anteriormente de indemnización por vía jurisdiccional, ni al régimen de incompatibilidades con otras prestaciones públicas reconocidas por los mismos hechos causantes en otros ámbitos. Tampoco aparecen explicados los criterios que han sido empleados en la determinación de la escala de indemnizaciones por fallecimiento e incapacidad que sean superiores a la que establece para los mismos el anexo de la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Finalmente, se observa, desde el punto de vista jurídico, que esta proposición de ley adolece de una redacción excesivamente genérica por cuanto no regula los requisitos mínimos para el reconocimiento de las indemnizaciones, no concreta el tipo de actos o hechos causantes de daños indemnizables ni se refiere a las circunstancias en que aquellos se han desarrollado. Todo ello implicaría, señorías, un amplio margen de discrecionalidad e introduciría elementos de inseguridad jurídica que coincidirán conmigo, señorías, en que no es lo más oportuno en una ley de esta naturaleza.

Por lo anteriormente expuesto, sobre el primer objetivo que se planteaba desde el punto de vista político de esta proposición, el reconocimiento de todas las víctimas y específicamente de los que lucharon por las libertades y la transición a la democracia, ya hemos dado razones suficientes de que eso se ha hecho reiteradamente, sin perjuicio de que se pueda volver a hacer, pero especialmente y de forma solemne el pasado 20 de noviembre en la Comisión Constitucional del Congreso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Atencia, le ruego concluya.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Voy terminando, señora presidenta.

También hemos visto las razones desde el punto de vista de técnica jurídica que impedirían el respaldo del

Grupo Parlamentario Popular, por conducir a discrecionalidad y a inseguridad jurídica. Pero, señora presidenta, señorías, el día 20 de noviembre del año 2002 dimos un ejemplo haciendo un gran esfuerzo todos los grupos, pero también el nuestro, para aprobar un texto de todos. Precisamente amparado en ese momento, en esa circunstancia, en ese instrumento que todos nos dimos, si se estimara oportuna una regulación específica, como aquí se ha planteado, sobre las víctimas de la transición, debería observarse un amplio consenso político y debería evitarse volver a elementos de confrontación que decidimos dejar fuera del debate político, fuera de la confrontación política, y volver a los planteamientos del diálogo y del consenso. Tal como se han planteado las iniciativas, no se dan esos requisitos. Se puede analizar todo desde la buena fe, desde la voluntad de colaboración, fuera del debate inmediato y de la coyuntura favorable, fuera de la mera coyuntura electoral. No obstante, nos parece que hay que trabajar en esa línea. Ustedes tienen su responsabilidad. Ha habido dos grupos que han planteado la iniciativa; otros hablan ahora de consenso, no han presentado ninguna iniciativa y antes la respaldaron, pero en esa línea nosotros siempre entenderíamos las cosas. En cualquier caso, señora presidenta —y con esto concluyo—, el Grupo Parlamentario Popular se reafirma en que no nos duelen prendas en reconocer la ejemplar transición que hemos hecho en España así como reconocer a todos los que hicieron posible la libertad y la democracia y a los que sufrieron algún tipo de represión o algún daño como consecuencia del ejercicio del derecho de libertad o de trabajar por nuestra democracia. Pero eso debe hacerse desde la voluntad de consenso, desde la reafirmación de la Constitución y la lucha por la libertad que hemos hecho en España y desde la voluntad de mejorar normas que a todos nos parezcan favorables.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Atencia. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de homenaje y reconocimiento a las víctimas de la dictadura como consecuencia de su lucha por el ejercicio o la reivindicación de derechos fundamentales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 136; en contra, 156; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y la transición a la democracia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 138; en contra, 154.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL DEL SUELO. (Número de expediente 162/000708.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la problemática medioambiental del suelo.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora De Lara. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para presentar ante ustedes una proposición no de ley, cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos de investigación en torno a la problemática medioambiental del suelo. Como bien conocen SS.SS., el suelo, considerado como un recurso natural no renovable, necesita de un tratamiento integral e individualizado en los mismos términos que el aire y el agua. Ello, que sin duda es algo muy evidente, es cierto que hasta el momento tan sólo se ha consolidado en acciones aisladas y no en un enfoque preventivo e integral de su protección. La presidencia española de la Unión Europea dio un impulso definitivo a la necesidad de su protección integral y consideró como acción prioritaria la elaboración y aprobación por los ministros de Medio Ambiente de la Comisión Europea de una comunicación titulada Hacia una estrategia temática para la protección del suelo. El impulso del Ministerio de Medio Ambiente fue decisivo para ello e indudablemente ha supuesto una gran aportación al objetivo del desarrollo sostenible, objetivo prioritario, señorías, para el Gobierno de José María Aznar.

Mucho se ha debatido desde esta tribuna sobre contaminación, sobre el Plan Hidrológico Nacional, sobre política de residuos y sobre un sinfín de temas con incidencia medioambiental pero poco o nada sobre la necesidad de proteger el suelo, pese a que el suelo, como

ustedes conocen, ejerce una enorme variedad de funciones y la degradación de su calidad supone un problema ecológico de extraordinaria importancia. Por ello, señorías, nuestro grupo parlamentario considera que la protección integrada de la calidad del suelo requiere prestar una especial atención tanto a su posible contaminación como a su erosión y pérdida de materia orgánica. Recordemos que la erosión produce la pérdida de la capacidad del suelo para realizar sus funciones y en último término su desaparición, lo que afecta, indudablemente de manera negativa, a los cursos de agua. También la materia orgánica, factor determinante de su fertilidad, favorece la resistencia a la erosión y a la actividad biológica y permite que bacterias, hongos y protozoos garanticen las propiedades físicas y bioquímicas necesarias para la fertilidad del suelo.

El máximo grado de degradación física lo constituye la desertización. La desertización supone, señorías, la pérdida de productividad biológica o económica de todo tipo de tierras, tales como cultivos, pastizales y bosques. El 31,49 por ciento de la superficie nacional se encuentra seriamente afectada por el fenómeno de la desertización, que se sitúa de forma mayoritaria en la vertiente mediterránea y en la cuenca del Guadalquivir. El Plan de acción nacional contra la desertificación, que está siendo finalizado por el Ministerio de Medio Ambiente, identifica las medidas y acciones que es necesario desarrollar, destacando, claro está, las de carácter preventivo, apoyadas en la coordinación de las principales políticas sectoriales implicadas, tales como políticas agrícolas, hidrológicas y de conservación de la naturaleza. Esa coordinación está definida en distintos instrumentos de planificación, tales como la estrategia forestal española, el Plan Hidrológico Nacional y el Plan nacional de regadíos, instrumentos elaborados por el Ministerio de Medio Ambiente y que hemos debatido ampliamente en esta tribuna. Se trata, señorías, en primer lugar y fundamentalmente, de prevenir y proteger el suelo, restaurando en lo posible la cubierta vegetal que evitará su posterior erosión.

Son varios los problemas de protección del suelo que se tratan en diversos programas comunitarios —programas de investigación— y en el ámbito nacional existen decenas de cátedras, un mínimo de 83 en facultades y escuelas técnicas, según datos del Ministerio de Medio Ambiente, en las que se investiga el suelo, así como 21 centros dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otros institutos tecnológicos y centros dependientes de la Administración general del Estado y de las administraciones autonómicas.

Señorías, por esta gran dispersión de centros de investigación y tecnológicos que tratan diferentes aspectos del suelo, el Grupo Parlamentario Popular entiende que la primera tarea necesaria para su verdadera protección es coordinar los esfuerzos y después planificar unas líneas de trabajo de I+D+I prioritarias, de manera que se optimicen los recursos humanos y materiales disponibles. En este sentido va la proposición no de ley que hoy presentamos. En ella se trata de instar al Gobierno a que cree la estructura precisa para coordinar desde ella toda esa actividad y aprovechar un acervo de investigación enormemente importante y a nuestro juicio infrautilizado y ponerlo en contacto con las necesidades que se planteen desde las administraciones y empresas privadas, eso sí, manteniendo la identidad y protagonismo de los investigadores y de los técnicos y apoyando de forma decidida, con los medios de que disponga, cualquier actuación encaminada a mejorar la protección del suelo.

España, señorías, está en situación de ser uno de los miembros de la Unión Europea que lidere dentro de ella la política de uso sostenible del suelo y no dudo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara querrán unirse a este importante esfuerzo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Lara.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa que nos ha presentado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, porque nos identificamos con el problema de fondo desde la sensibilidad de las islas Canarias, espacio geográfico fragmentado muy agredido por todo lo que supone el urbanismo, las edificaciones, la competencia en el sector turístico y la llegada masiva de personas, más de 10 millones al año, con el deterioro del medio ambiente que ello significa. Por tanto, todo lo que sea un intercambio de experiencias entre el territorio continental de España y los archipiélagos creo que puede enriquecer. En segundo lugar, es positivo el entendimiento entre el Ministerio de Medio Ambiente y los órganos de las comunidades autónomas competentes en la materia, dado que lo que se pretende es facilitar el intercambio de información entre todos estos institutos, organismos, estructuras, etcétera. En tercer lugar, en la infraestructura actual del Ministerio de Medio Ambiente y de las consejerías correspondientes de las comunidades autónomas hay la calidad y cantidad de funcionarios y de posibilidades para organizar esta estructura. No tenemos nada que oponer a que se puede aprovechar la relación del Estado con las comunidades autónomas a través de las comisiones de coordinación de los ministerios, que es el foro en el que se encuentran los representantes del Ministerio de Medio Ambiente con los representantes competenciales de las comunidades autónomas, como se hace en otras áreas ministeriales a través de las comisiones bilaterales de la Administración general del Estado con las comunidades autónomas.

Habría que evitar crear una superestructura burocrática porque, al final, el crecimiento anómalo de la burocracia puede derivar en situaciones demasiado administrativistas, pero la idea de fondo nos parece buena y aceptable. En la exposición de motivos se ha invocado lo que fue en su día la comunicación de la Comisión Europea sobre estos temas del medio ambiente, que es un patrimonio agredido hoy día por la propia estructura industrial y urbanística de nuestra civilización. Es un patrimonio muy interesante a proteger, por lo que daremos con comodidad nuestro voto a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular adolece de algo que para nosotros es esencial a la hora de establecer cuáles son las amenazas que plantea la degradación del suelo, de ese bien que ustedes saben que no solamente es escaso sino no renovable. En la proposición no de ley ustedes si limitan única y exclusivamente a hablar de la contaminación, de la erosión y de la pérdida de materia orgánica. Pero a eso se llega por algo y ese algo es el que ustedes pretenden eludir con las políticas que vienen desarrollando desde hace siete años como Gobierno del Partido Popular.

Esa contaminación de los suelos, esa erosión y esa pérdida de materia orgánica tiene que ver, y de manera muy sustancial, con el aumento desmedido de las urbanizaciones que se viene produciendo precisamente en las zonas más afectadas por la degradación del suelo, a lo que ustedes nunca tienen nada que decir; tiene mucho que ver con las obras de infraestructura que se desarrollan tanto desde la Administración central como desde las comunidades autónomas, a lo que parece que ustedes tampoco tienen nada que decir; de la misma manera que tiene que ver con las políticas desarrollistas de la economía, sobre las cuales parece que ustedes tampoco tienen nada que decir; y algo que colabora de una manera decidida con la erosión y con la pérdida de suelo es el cambio climático, y de eso tampoco se dice nada en la iniciativa que aquí nos presenta el Grupo Parlamentario Popular. Están haciendo una política que sigue agravando esa erosión, esa contaminación y esa degradación del suelo, del bien no renovable. Parece mentira que vengan a hablarnos aquí de los programas de lucha contra la desertización y la erosión cuando año tras año, desde que están en el Gobierno, van disminuyendo las dotaciones presupuestarias, además de manera clara y determinada, junto con otras políticas que se tendrían que estar desarrollando para preservar ese bien que saben que no es renovable. Van decreciendo las consignaciones presupuestarias año a año. Van argumentando que esos recursos se van dotando en otros aspectos y con otras partidas presupuestarias, pero no es verdad y ustedes lo saben decididamente. Hablan de luchar contra la erosión y disminuyen los recursos económicos precisamente para la cuenca del Mediterráneo, los reducen también para la cuenca del Guadalquivir y cuando empieza a ser un problema bastante importante los reducen en la cuenca atlántica. Con esta proposición no de ley vienen aquí sencillamente a decirnos que no hacen los deberes que deberían hacer y a intentar que esta Cámara les respalde una vez más el lavado de cara que pretenden hacer al Gobierno del Partido Popular. Pues bien, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que cree necesaria la coordinación de todos los estamentos, que cree necesario facilitar la información, no está dispuesto a seguir colaborando con ustedes en más mascaradas. Esto es una mascarada más del Gobierno del Partido Popular. Están haciendo ustedes un flaco favor al medio ambiente y están haciendo un flaco favor a las políticas que se tendrían que desarrollar, para que sea creíble lo que dicen desde las tribunas cuando se deciden a hablar de temas medioambientales.

Señorías, nuestro no va también para esa manipulación del lenguaje que se hace cuando se habla del uso sostenible del suelo. Empieza a ser ya un insulto a la inteligencia cada vez que hablan de desarrollo sostenible o de uso sostenible de los bienes no renovables al hablar del medio ambiente. Si el suelo no es un bien renovable, si no se puede renovar, cambien las políticas que están llevando a cabo, apliquen las políticas económicas y de desarrollo del país con una convicción real de lo que es la preservación de los entornos y de los ecosistemas, y a lo mejor entonces no solamente empezaremos a creerles, sino que veremos que están decididos a no cubrir expedientes de cara a la Unión Europea, que están decididos a creérselo y a poner en práctica lo que deberían hacer, políticas medioambientales que desarrollen nuestro país de manera armónica, que den lugar a un desarrollo sostenible y no un mero uso de palabras para quedar bien.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra brevemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergèn-

cia i Unió) en relación con esta proposición no de ley que nos trae hoy el Grupo Parlamentario Popular. Nuestro grupo parlamentario se llevó una cierta sorpresa cuando leyó el texto literal de la proposición no de ley. Lamentamos que el grupo que da apoyo al Gobierno traiga al plenario de esta Cámara un texto como el que hoy estamos debatiendo y anuncio, por las razones que a continuación voy a exponer, que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Les citaré, para ser telegráfico y no gastar el tiempo del que dispongo, cinco razones, cinco argumentos en los que basamos nuestro rechazo a esta proposición no de ley. En primer lugar, por la inconsistencia de la proposición, tanto de la exposición de motivos como de la parte dispositiva, y por la falta de argumentos, por la pobreza argumental que se desprende del texto de la proposición. Creemos, y lo hemos dicho varias veces —este mismo portavoz lo ha repetido últimamente en diversas ocasiones en la Comisión de Medio Ambiente como portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)—, que el Grupo Popular o cualquier grupo que da apoyo a cualquier gobierno tiene pleno derecho a controlar la acción política del Gobierno, pero sobre todo a impulsarla, a instar al Gobierno a que gobierne, aunque en ningún caso tendría que presentarse ante esta Cámara un texto, permítanme la expresión, tan pobre, tan inocuo como el que ahora debatimos. Esta inocuidad, reitero, afecta tanto a la exposición de motivos como a la parte dispositiva. Creemos que implica un cierto menosprecio a esta Cámara, en todo caso queda muy claro que es una demostración de cierta improvisación del Grupo Parlamentario Popular a la hora de preparar determinadas iniciativas parlamentarias en el ámbito de la política medioambiental.

En segundo lugar, porque hasta ahora, como decía, el Grupo Parlamentario Popular, al menos en lo que va del año 2003, había canalizado este tipo de iniciativas parlamentarias, estas proposiciones no de ley, en el marco de la Comisión de Medio Ambiente, circunstancia que, repito, este mismo portavoz se había encargado de lamentar y de denunciar en el marco de la Comisión con motivo de recientes debates de sendas proposiciones no de ley del mismo Grupo Parlamentario Popular sobre la elaboración de un plan de apoyo en materia de reducción de envases y sobre el establecimiento de objetivos de recuperación y reciclaje más ambiciosos. En ese sentido no tiene demasiada justificación política que se traiga este tipo de sucedáneos de proposición no de ley al Pleno de la Cámara.

En tercer lugar, porque creemos que es absurdo que se tenga que incentivar el intercambio de información entre los centros de investigación que llevan a cabo acciones y proyectos relacionados con la problemática medioambiental del suelo a través de una proposición no de ley. No sólo el Parlamento no debería intervenir en esos supuestos, sino que estamos ante un flagrante caso de intervencionismo impropio de un partido de centro derecha como es el Partido Popular, y además estamos en contra de la creación de una nueva estructura burocrática administrativa, como antes manifestaba el portavoz de Coalición Canaria, como si las estructuras burocráticas existentes, tanto ministeriales como autonómicas, no fuesen suficientes para canalizar este tipo de iniciativas.

En cuarto lugar, mi grupo parlamentario no puede entender que el Grupo Parlamentario Popular ignore a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, permítanme que lo diga, señorías, con todo el respeto. No es de recibo que a estas alturas del desarrollo del modelo autonómico estatal, y atendiendo sobre todo a la distribución competencial existente en materia de medio ambiente, el Grupo Parlamentario Popular nos traiga una iniciativa que deja de lado absolutamente, que menosprecia radicalmente a las comunidades autónomas, que son las principales autoridades competentes en gestión medioambiental.

Y en quinto lugar, entendemos que el Gobierno, antes que dedicarse a asumir competencias en materia ambiental que, según el criterio de este portavoz, no le corresponden, debería cumplir con sus obligaciones y con los mandatos de esta Cámara, tanto del plenario como especialmente de la Comisión de Medio Ambiente. ¿Por qué lo digo? Voy a hacer un recordatorio que viene como anillo al dedo a esta proposición no de ley. La Comisión de Medio Ambiente aprobó, con fecha 15 de marzo de 2002, una proposición no de ley presentada precisamente por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que voy a leerles literalmente. Dice así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer en el plazo de seis meses los criterios y estándares que deben determinar la consideración de suelo contaminado, así como aprobar y publicar dentro de ese mismo plazo una lista de actividades potencialmente contaminantes de los suelos, de acuerdo con las previsiones de la Ley 10/1998, de residuos. Esta proposición no de ley aprobada fija en su texto el plazo para su cumplimiento, un plazo de seis meses, como he dicho hace unos breves instantes. Ha pasado un año y nadie tiene noticias del cumplimiento ni de los propósitos de cumplimiento ni de cualquier anteproyecto que el Gobierno pueda traer a la Conferencia sectorial de Medio Ambiente o, en todo caso, a esta Cámara para su cumplimentación. Como decía, ni se han establecido dichos criterios ni estándares ni se han publicado las actividades potencialmente contaminantes, con lo que las comunidades autónomas siguen sin contar con el marco normativo mínimo que les permita ejercitar sus competencias al respecto. Yo me pregunto: dentro de un año, si hoy se aprueba esta proposición no de ley con los votos del Grupo Parlamentario Popular, ¿estaremos en la misma situación, estaremos reclamando que el Gobierno cumpla un mandato de esta Cámara a instancias del Grupo Parlamentario Popular?

Podríamos referirnos también a otras proposiciones no de ley, aprobadas a instancias del Grupo Parlamentario Catalán en la Comisión de Medio Ambiente, que afectan al ámbito medioambiental del suelo, a la recogida de pilas usadas y a la gestión de aceites industriales. Sintéticamente, me he referido a tres proposiciones no de ley, aprobadas en el año 2002, cuyo cumplimiento es cero a fecha de hoy. Podíamos hacer el recordatorio histórico de otras, pero estas tres que he recordado son propuestas a iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Por todas estas razones, mi grupo parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley, aun considerando que es de máxima importancia el contenido de la comunicación de la Comisión Europea, a la que alude la exposición de motivos de esta proposición no de ley, titulada Hacia una estrategia temática para la protección del suelo y su futuro desarrollo; comunicación impulsada en el marco de la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del año pasado.

Para finalizar, señora presidenta, señorías, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) queremos instar de nuevo al grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno —después de haberlo hecho en repetidas ocasiones en la Comisión de Medio Ambiente— a que modifique la estrategia parlamentaria medioambiental que está siguiendo, dejando de presentar iniciativas simplistas y superficiales como la que ahora nos ocupa, que lo único que hacen es que este Pleno tenga que manifestarse fuera de lugar sobre un tema que podría tratarse en la Comisión de Medio Ambiente. Por tanto, creo que sería bueno para esta Cámara y para los grupos parlamentarios que esta estrategia parlamentaria se modificase.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

Señora De Lara, yo creo que con lo que le han dicho los anteriores intervinientes —tanto el portavoz de Convergència i Unió como la portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida— hay razones más que suficientes para que usted retire en estos momentos esta proposición no de ley. Ustedes han incumplido acuerdos de Comisión relacionados con temas de suelo, tal y como ha explicado el portavoz de Convergència i Unió, y ahora instan al Gobierno a que haga lo que tiene que hacer. Señora De Lara, yo creo que no es una buena práctica la que ustedes están poniendo en marcha con este tipo de iniciativas. Ya lo hicieron en el caso del PHN pidiendo al Gobierno que cumpliera con lo que dice la Ley del PHN, lo hacen ahora con esta proposición no de ley y de forma reiterada tanto en la Comisión de Medio Ambiente como en otras comisiones. Una de las dudas que tengo es por qué lo hacen. Si el Gobierno no lo hace, es que lo hace mal. Si ustedes instan al Gobierno a que lo haga, están criticando y censurando la acción del Gobierno. Ustedes sabrán qué hacen con este Gobierno, porque pedir que el Gobierno haga lo que tiene que hacer no creo que sea la mejor forma de trabajar por parte de grupo que apoya al Gobierno. Por lo tanto, bajo mi punto de vista, señora De Lara, tendrían que retirar esta proposición no de ley al baúl de los recuerdos y no plantear iniciativas de estas características.

Ustedes plantean esta iniciativa, señora De Lara, y la verdad es que yo me pregunto muchas cosas como, por ejemplo, por qué razón se desarrollan este tipo de iniciativas en Pleno. ¿Para cubrir un tiempo y un debate de temas en los que la oposición puede aportar iniciativas y así cercenar la posibilidad de discutir temas que afectan a los ciudadanos y ciudadanas de este país? Señora De Lara, tienen ustedes derecho a cubrir su espacio, pero que lo haga el Grupo Parlamentario Popular con iniciativas que tengan sustancia, rigor y algún tipo de efecto sobre el conjunto de los ciudadanos; y esta, bajo nuestro punto de vista, no lo tiene. Creo que es una mala práctica y una falta de dignidad parlamentaria incorporar cualquier tipo de debate a esta Cámara con tal de que la oposición no pueda hacer presentes otras iniciativas, que hay muchas acumuladas en esta Cámara, relacionadas con aspectos que tienen mucho que ver con los ciudadanos de este país.

Nosotros hemos puesto de manifiesto en varias ocasiones que la política ambiental de este Gobierno no es la más adecuada. Hemos dicho que el Ministerio de Medio Ambiente está en estos momentos siendo una especie de secretaría de Estado, qué no sé para qué lo han inventado. A ustedes se les llena la boca de ampulosos términos y usted ha hablado al iniciar su intervención de en aras del desarrollo sostenible. Señora De Lara, ¿cuándo va a estar la estrategia de desarrollo sostenible encima de la mesa? ¿Cuándo vamos a conocerla? ¿Cuándo vamos a conocer la estrategia de lucha contra el cambio climático? ¿Cuándo vamos a saber qué opinión tienen, con qué medios cuentan, qué es lo que quieren hacer en este país? Ustedes presentan una iniciativa parlamentaria en la que piden al Gobierno que coordine a la gente que está trabajando. Hay muchos técnicos, muchos profesionales en este país que están trabajando con auténtica dedicación, que saben lo que llevan entre manos, que saben lo que tienen que hacer con los problemas que nos ocasiona la contaminación de los suelos, pero yo estoy observando, señora De Lara, que aquí a ustedes eso les importa un rábano. Ustedes lo que quieren es dar la impresión de que el Gobierno está haciendo algo y no están haciendo ustedes nada.

La Agencia Europea de Medio Ambiente designó a la Universidad Autónoma de Barcelona como una de las instituciones a nivel europeo que tenían que trabajar en todos los aspectos relacionados con la contaminación de suelos. Me gustaría saber si este ministerio, esta ministra —aún lleva poco tiempo, veremos mañana qué dice—, el anterior ministro o la anterior ministra entraron en algún momento en contacto con la Universidad Autónoma de Barcelona para ver qué es lo que está haciendo. Me gustaría saber si esta iniciativa obedece a que en lo que está haciendo Fomento, en lo que está haciendo Ciencia y Tecnología, a través del CSIC, en lo que está haciendo Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que está haciendo cualquiera de las áreas de Gobierno, no hay ninguna posibilidad de que haya comunicación. ¿Y luego dicen ustedes que coordinan actividades, que coordina el Gobierno, que coordinan todos los temas graves que hemos tenido en este país últimamente? No me haga reír. Ustedes están aquí con una iniciativa que lo que pone de manifiesto es que cada quien va a lo suyo y que la acción de Gobierno no es unitaria, que aquí cada quien hace lo que le viene en gana y espero que mañana la señora ministra nos diga qué es lo que piensa hacer sobre estos temas.

Parece que ustedes han descubierto ahora el problema del suelo. El problema del suelo es antiguo, ¿eh? Sin ir más lejos, le voy a dar un dato que a lo mejor usted no sabe. Al último Gobierno socialista se le ocurrió elaborar un plan de suelos contaminados. Ustedes llegaron y lo dejaron morir por inanición. Si estaba ese plan, ¿por qué ustedes no lo desarrollan? Porque el plan de saneamiento y depuración sí que lo han ido siguiendo, a trancas y barrancas, pero ha ido saliendo, pero, ¿por qué no pusieron ustedes en marcha ese plan de suelos contaminados? ¿Por qué no lo dotaron? ¿Por qué en todas las políticas de residuos que se hacen en este país, ustedes lo que hacen es mermar y cercenar cualquier tipo de iniciativa presupuestaria? Después dicen que es el ministro Matas el que durante la presidencia española ha llevado a cabo una importante labor. En ninguno de los temas prioritarios de la presidencia española había políticas ambientales, entre los seis, señora De Lara, no había ni uno. Que sacaron este comunicado, sí, pero son temas de agenda, señora De Lara. Esto viene de antes, esto viene de la VI conferencia de las partes, en la que se plantean cuáles son los objetivos que tiene que haber en política de suelo, pero no tiene nada que ver con una iniciativa que surge *ex novo* del Gobierno. Por lo tanto lo que yo pienso, señora De Lara, es que ustedes están haciendo un flaco favor a cómo se está preservando y conservando el suelo en este país. Sin ir más lejos, señora De Lara, usted que está preocupada por este problema, el tema del suelo no es solamente reforestar y luchar contra la erosión; el tema del suelo tiene mucho que ve con otro tipo de políticas, por ejemplo las urbanísticas, y ustedes meten la pata cuando amplían el suelo urbanizable hasta los extremos que lo han hecho con la modificación de la Ley del Suelo. Ustedes están proponiendo políticas regresivas para la conservación del suelo cuando plantean por ejemplo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la descatalogación de un volumen importante de hectáreas que estaban protegidas para dedicarlas a urbanizaciones y a otro tipo de actividades de ocio. Ustedes meten la pata también cuando —y lo ha dicho alguna sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid— ha sido rechazado ese cambio de uso del suelo en el plan general de ordenación urbana de Madrid, por el que el suelo pasaba de protegido a urbanizable.

Lo que ustedes nos están vendiendo con esta iniciativa, señora De Lara, es una falsa imagen de lo que ustedes quieren hacer. Está demostrado que ni cumplen lo que se acuerda, tal y como ha dicho el señor portavoz del Grupo de Convergència i Unió, ni dotan los presupuestos para hacer frente a las políticas de conservación, de reforestación y de lucha contra la desertificación, y en las otras políticas de suelo que tienen mucho que ver con evitar su degradación —que son políticas urbanísticas— ustedes también se llaman andana y van a lo que interesa, que es que el suelo no tenga ningún problema de especulación. Ustedes facilitan la especulación del suelo y luego nos vienen a decir que quieren luchar contra la erosión. Pues no. Aquí hay que denunciar, dentro del respeto que hay que tenerles a ustedes para que planteen las iniciativas que quieran, que este tipo de políticas son erróneas, absurdas y que no conducen a ningún sitio; si acaso, desde luego, conducen a que todos los problemas del suelo empeoren y a que todas las actividades que tienen que desarrollarse en Europa y en el conjunto del Estado español vayan marcha atrás.

Coincido con el anterior interviniente cuando se plantea que no hay coordinación. No hay coordinación con las comunidades autónomas y no hay coordinación con los ayuntamientos. Si usted observa la cantidad de organismos que tenemos en estos momentos y que tienen algo que ver con políticas de suelo, verá que hay algunas comunidades autónomas que están llevando a cabo una gestión determinada, pero, por lo que parece, ustedes no tienen ni idea de lo que hacen. Mire, señora De Lara, antes de venir aquí a ofrecernos este canto de sirena, lo que ustedes tienen que hacer es ponerse de acuerdo, hablar entre los diversos ministerios del Gobierno, ver qué tienen que hacer y si en algún momento determinado nos pueden ofrecer algunos planes especiales, como por ejemplo algunos documentos de planificación que ustedes no han puesto encima de la mesa y que tienen que ver con la lucha contra la desertificación o con el plan nacional del compost o con otros aspectos que supondrían una adecuación y una conservación del suelo que ustedes en estos momentos no plantean. Por ello, señora De Lara, creo que lo mejor que podría pasar hoy con esta iniciativa es

que usted la retirara, que la echara al baúl de los recuerdos y que nos olvidáramos de que ha pasado por esta Cámara, porque no ha hecho ningún favor a las políticas de suelo de este país.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la problemática medioambiental del suelo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; favor, 161; en contra, 118; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, SOBRE ACOGIDA TEMPORAL Y AYUDA URGENTE A LOS REFUGIADOS Y DESPLAZADOS IRAQUÍES OCASIONADOS POR EL ATAQUE MILITAR A IRAK. (Número de expediente 162/000707.)

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), PARA ATENDER A LOS REFUGIADOS Y DESPLAZADOS IRAQUÍES Y DE APOYO A LAS ORGANIZACIONES HUMANITARIAS PRESENTES EN LA ZONA DEL CONFLICTO. (Número de expediente 162/000706.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre acogida temporal y ayuda urgente a los refugiados y desplazados iraquíes ocasionados por el ataque militar a Irak, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), para atender a los refugiados y desplazados iraquíes y de apoyo a las organizaciones humanitarias presentes en la zona del conflicto. En primer lugar, para la presentación de la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanco. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, sin duda, la sesión de esta tarde está marcada por la lamentable muerte de dos compatriotas, Julio Anguita Parrado y José Couso Permuí, con cuyas familias compartimos el dolor de su pérdida. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, permítanme también condenar las detenciones, juicios sumarísimos y condenas de 33 ciudadanos cubanos, condenados en aquella isla por delitos inexistentes, sin tutela judicial efectiva y vulnerando los derechos más elementales de esas personas.

Presentamos hoy una iniciativa que pretende paliar los desastres que esta guerra está provocando, la proposición no de ley sobre acogida temporal de ayuda urgente a los refugiados y desplazados iraquíes ocasionados por el ataque militar a Irak, y lo hacemos desde el convencimiento profundo de que será apoyada también por el Grupo Popular, en primer lugar porque todos hemos reconocido el sufrimiento y las condiciones extremas que la dictadura de Sadam Husein, el embargo y las guerras que desde hace más de 20 años asolan Irak han llevado a la población civil a una situación límite. A día de hoy, el vigésimo del ataque angloamericano sobre Irak, ya no quedan dudas sobre el horror a que se enfrentan los ciudadanos iraquíes, masacrados por los bombardeos o tiroteados en los controles, cercados, sin electricidad, sin agua corriente y con reserva de alimentos para muy pocos días. Recordemos que tras 12 años de embargo la situación sanitaria en Irak se encuentra gravemente deteriorada, con tasas de mortalidad infantil que duplican las de 1990. La capacidad del país para producir alimentos ya era muy limitada después de la guerra de 1991 y de las restricciones impuestas por las resoluciones de Naciones Unidas. Casi dos tercios de la población dependen para subsistir del programa Petróleo por Alimentos, suspendido el 20 de marzo pasado y que sólo muy recientemente se ha reanudado.

El destino de los civiles iraquíes mientras duren los combates es arriesgarse a morir en las ciudades sitiadas y bombardeadas o convertirse, como estamos viendo, en desplazados internos y si pueden pasar las fronteras, en refugiados. Los iraquíes llevan 30 años huyendo de la dictadura y de las guerras; 400.000 de ellos se encuentran hoy repartidos por el mundo. Han sustituido a los ciudadanos afganos como el principal grupo solicitante de asilo. La mitad de esos 400.000 huidos se halla en Irán.

El Gobierno de España nos viene recordando continuamente el alcance de la represión y los crímenes de Sadam Husein. Lo compartimos, señorías del Grupo Popular; por eso no entendemos lo que ha venido ocurriendo desde el año 1997 con las demandas de asilo de los ciudadanos iraquíes. Les voy a dar una sola cifra. Desde 1998 hasta el año 2002, 583 iraquíes solicitaron asilo en nuestro país; el Gobierno sólo se lo concedió a seis de ellos. El 99 por ciento de las solicitudes fueron denegadas, lo que contrasta con lo ocurrido en otros

países como Francia y Alemania, con más de un 50 por ciento de estatutos de refugio concedidos, una política muy diferente, por cierto, a la que lleva nuestro país.

Señorías del Grupo Popular, afirman ustedes que son hombres y mujeres de paz y nosotros estamos dispuestos a creerles; afirman también que hacen todo lo que hacen para liberar al pueblo iraquí de su opresión. Pues bien, tienen ustedes hoy una buena ocasión para dejar de mirar a otro lado. España y la Unión Europea tienen una responsabilidad directa ante la catástrofe que esta guerra ha provocado en Irak. Los europeos sabemos muy bien lo que supone la devastación y el horror de la guerra, la hemos vivido en nuestras tierras demasiadas veces. Conocemos el sufrimiento de la población civil, la huida de mujeres y de niños en la ex Yugoslavia y en Kosovo, donde el desplazamiento de miles de refugiados hizo que se adoptara en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en julio de 2001 la Directiva 2001/55, de normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y las medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas. En ella basamos la presente proposición no de ley tomando en consideración los siguientes aspectos. En primer lugar, los países limítrofes con Irak soportan ya una carga ingente de refugiados. Son países pobres que apenas pueden alimentar a su propia población. Tal es el caso de Irán. 200.000 refugiados iraquíes y 2 millones de refugiados afganos están en suelo iraní y lo convierten en el país con la mayor tasa de refugiados del mundo. Por otra parte, Siria y Jordania acogen a un gran número de refugiados palestinos y a varios miles de iraquíes. Se trata de países en los que las condiciones de vida no son muy distintas de las que motivan la huida de los ciudadanos de Irak en un escenario además extremadamente desestabilizado. En cuanto a Turquía, está todavía reciente en nuestra memoria lo ocurrido en 1991, cuando el Gobierno turco cerró la frontera con Irak para impedir la entrada de los refugiados kurdos, lo que dejó a miles de personas abandonadas a la muerte por hambre y por congelación en las montañas. En segundo lugar, señorías, la población civil iraquí se está viendo atrapada en un fuego cruzado. Las fronteras de Irak con Jordania, Turquía, Siria e Irán permanecen cerradas sin que aún se hayan establecido corredores humanitarios que permitan a los desplazados que han huido ya de Basora y de Bagdad acceder a zonas seguras. En el caso de la frontera con Irán, además, la población deberá atravesar una zona fuertemente militarizada y sembrada de minas antipersonas antes de llegar a los diez lugares que se han señalado como posibles campos de acogida. En tercer lugar, para que los refugiados que ya están fuera de Irak puedan regresar, será necesario que se restablezcan primero las infraestructuras básicas del país, lo que llevará un período de varios meses y ojalá que no sea de años. Es evidente que un campo de refugiados en las zonas de conflicto no es el lugar más adecuado para acoger a la población que huye de la guerra. Por todo ello es necesario que la Unión Europea ofrezca protección y acogida temporal a los refugiados iraquíes. Hoy el 93 por ciento de los 50 millones de refugiados y desplazados existentes en el mundo y de los cuales el 75 por ciento, señorías, son mujeres y niños, sobrevive en países no desarrollados y limítrofes a los de los conflictos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Hemos presentado, con otros grupos parlamentarios de la Cámara, con todos exceptuando el Grupo Popular, una enmienda que pretende consensuar los textos de las dos proposiciones no de ley que hoy debatimos, pues el objeto de ambas es idéntico: proteger a una población inocente de las atrocidades cometidas por un tirano. El Grupo Popular nos ha presentado una enmienda que no entra en el tema que nos ocupa y que se pierde en alabanzas al Gobierno. Todos los demás grupos parlamentarios le hemos ofrecido un encabezamiento a nuestra enmienda consensuada, que dice textualmente —y paso a leer—: El Congreso de los Diputados, condenando el régimen tiránico, criminal y dictatorial de Sadam Husein, así como la guerra ilegal, injusta, desproporcionada e innecesaria desencadenada contra Irak. Pues bien, el Grupo Popular lo ha rechazado esta tarde. Parece que no quiere que toda la Cámara por unanimidad condenemos el régimen de Sadam y la guerra y nos centremos en el debate de hoy, que es el de los refugiados. Siguen mirando para otro lado, señorías del Grupo Popular. A continuación y sin alargarme mucho más, voy a entrar en los cuatro puntos que lleva nuestra proposición no de ley consensuada con todos los grupos de la Cámara, exceptuando al Grupo Popular, lamentablemente para todos.

En el punto primero instamos a apoyar y facilitar las actividades y llamamientos que llevan a cabo las agencias de Naciones Unidas que se ocupan de la asistencia a los afectados, como ACNUR y UNICEF, así como las organizaciones humanitarias presentes en la zona del conflicto, respaldando y colaborando con las acciones de Naciones Unidas sobre coordinación de la ayuda humanitaria. En el punto segundo, cuando se constate, como ya empieza a ocurrir, la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas por el conflicto, pedimos que el Gobierno solicite a la Comisión, para que esta lo promueva ante el Consejo de la Unión Europea, que promueva por tanto un programa de evacuación y traslado a los países de la Unión Europea de los refugiados y desplazados ocasionados por esta guerra. En el punto tercero se impulsa la puesta en marcha inmediatamente de un programa de protección temporal dirigido a ciudadanos iraquíes que se encuentren ya en territorio español, tengan la consideración legal que tengan, porque no se les puede devolver a Irak. Recordemos que desde el 7 de marzo pasado el ACNUR instó a los países de asilo a detener los retornos forzosos de

iraquíes. En el último punto se insta al Gobierno a que, con independencia de la puesta en marcha de los antedichos mecanismos de protección temporal, se continúe tramitando las peticiones de asilo individual de los ciudadanos iraquíes en los términos establecidos por la legislación reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado.

Para terminar, señorías, y en una tarde triste para los grupos que presentamos esta proposición no de ley, querría decirles que en la reunión interparlamentaria que se está celebrando en Santiago de Chile, el Partido Popular ha votado no al cese de la guerra. Ha votado no. Se ha quedado solo en Santiago de Chile. Era una propuesta de la delegación argentina que hasta Kuwait ha votado favorablemente. **(Rumores.)** Iba a leer unos versos de un friso que se halla en el British Museum respecto a la caída de Babilonia en el año 669 antes de Cristo, pero no lo voy a hacer, señorías, porque no tengo ni la voluntad ni la fuerza para hacerlo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Blanco.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna en nombre del Grupo de Convergència i Unió para presentar esta proposición no de ley que pretende impulsar la acción del Gobierno en la ayuda humanitaria a la población civil que está padeciendo la guerra de Irak y que pretende también marcar un gesto de la política española en apoyo a las personas refugiadas, tanto a las que están en el interior del propio país como a aquellas que a lo largo de estos últimos años se han visto obligadas a abandonar Irak. Una pregunta que quizá la Cámara o la opinión pública se podrían plantear es si tiene sentido proponerle a un Gobierno que participa de la coalición que está desarrollando esta guerra de invasión en Irak que ponga en marcha también una política de apoyo al sistema de Naciones Unidas de carácter humanitario, de ayuda humanitaria, que desarrolle una política de apoyo a las personas refugiadas. Sería bueno también recordar que la Convención de Ginebra, en concreto el protocolo número 4, y la última resolución de Naciones Unidas, la 1472, mandatan al conjunto de la comunidad internacional que desarrollen esa política. Por tanto, los países y los gobiernos, como el Gobierno de España, que participan en esa coalición militar tienen también esa obligación de carácter legal. La Cámara conoce, porque así se ha publicitado a través de los medios de comunicación en estos últimos días, cuál es el compromiso del Gobierno en esta materia. El Gobierno ha anunciado 20 millones de euros destinados a los países limítrofes con Irak —Siria, Jordania, Irán y Turquía—; ha anunciado 5 millones de euros al conjunto de agencias de las Naciones Unidas que desarrollan su actividad en ese territorio; 5 millones de euros para las ONG españolas de ayuda humanitaria y 4 millones de reserva para otros supuestos. Es un conjunto de compromisos que el Gobierno ha asumido y que mi grupo parlamentario no critica; al contrario, aplaude que el Gobierno los haya asumido.

En nuestra proposición no de ley decimos que el compromiso hacia el sistema de Naciones Unidas sea más generoso y más consecuente con el papel que España ha estado jugando en toda esta crisis y que lo sea especialmente con dos organismos que reciben parte de este apoyo, que son ACNUR y UNICEF, que vienen haciendo expresos llamamientos a la comunidad internacional para aumentar los recursos que reciben de la misma. En este aspecto, la política del Gobierno cuenta con una visión positiva, desde la perspectiva de Convergència i Unió. Pero el Gobierno también ha anunciado, en el marco de esa ayuda humanitaria, 16 millones de euros, dependientes del Ministerio de Defensa, relacionados con la flotilla de barcos que se están desplazando hacia la zona de la guerra. Ahí hemos de decir que no aceptamos que esa movilización de recursos públicos de España tenga el carácter de ayuda humanitaria. En su día entendíamos que era bueno que la participación militar española en esta guerra no tuviese un carácter de presencia de soldados luchando en el campo de batalla. Pero a partir de ahí entender que, con esa decisión, el Gobierno lo que hace es facilitar ayuda humanitaria se aleja de los elementales criterios que permiten comprender lo que es ayuda humanitaria. La ayuda humanitaria tiene que ser imparcial, independiente y neutral y es evidente que la posición de España en esta guerra no es la de imparcialidad, la de independencia ni la de neutralidad.

España forma parte de esa coalición militar. Como creo que recordaba Albert Camus, nombrar equivocadamente las cosas es contribuir a la desgracia del mundo. Utilizar reiteradamente el concepto humanitario para referirse a operaciones de carácter inequívocamente vinculadas a la logística de la invasión no nos parece satisfactorio. Por tanto, ahí una primera discrepancia con la política del Gobierno en esa materia. Y en nuestra proposición no de ley, en la enmienda transaccional con el resto de los grupos de la Cámara, insistimos en que el compromiso humanitario de España debe moverse en el marco del sistema de las Naciones Unidas y en todo caso debe ser de pleno apoyo a la sociedad civil organizada que participa en este ámbito y, de una manera muy significativa, con el comité internacional de la Cruz Roja, que, por ley, por convención internacional, tiene atribuidas sus responsabilidades en ese ámbito. También en el terreno de la ayuda humanitaria, a mi grupo parlamentario le preocupa —y anunció el seguimiento expreso de esta cuestión— conocer a cargo de qué capítulos presupuestarios se van a desa-

rrollar esas partidas que el Gobierno ha anunciado, porque entendemos que no tendría sentido que esta crisis humanitaria supusiese un menor compromiso de la política de cooperación española al desarrollo en otras áreas que hasta ahora han sido prioritarias. Nosotros vamos a ser especialmente incisivos en controlar la acción del Gobierno en esa materia.

En este ámbito, señorías, nos ha preocupado, nos ha chocado, nos ha provocado una cierta inquietud que el Gobierno, en ese alarde de justificación de esta política de ayuda humanitaria, haya olvidado que a lo largo de estos años la población de Irak, la población civil, ha padecido brutalmente, como resultado del régimen cruel que les ha gobernado, pero también como resultado de las consecuencias, no sé si deseadas o no, del embargo internacional. Estas consecuencias han afectado a la población más vulnerable y las muertes de niños, derivadas de la falta de nutrición, las muertes derivadas de la debilidad del sistema de salud de Irak, no han encontrado en estos últimos años ninguna política de apoyo de carácter humanitario por parte del Gobierno español. Que hoy España pretenda erigirse en adalid de la ayuda humanitaria en Irak choca con la ausencia de cualquier referencia a Irak en nuestra política de cooperación al desarrollo. Es bueno por ejemplo decir que, cuando la Unión Europea destaca los compromisos humanitarios de los países de la Unión en estos últimos años, desde el año 2000, España figura hasta justo este año con cero aportaciones a esa ayuda humanitaria. Nos choca, señorías, que se pretenda utilizar la ayuda humanitaria como un simple lavado de cara al apoyo político a esta intervención militar.

Hemos querido también hablar en esta proposición no de ley, haciéndonos eco del llamamiento de ACNUR, de la necesidad de que España desarrolle una política en el terreno de los refugiados, de la necesidad de que la Cámara haga un pronunciamiento público sobre que, en el supuesto de que se produzcan las posibilidades que contempla la Directiva 2001/55, que regula los supuestos de desplazamientos masivos de personas, España, en el seno del Consejo, activara los mecanismos que permitiesen a la Unión Europea comprometerse en esa materia. Hoy sabemos por el ACNUR que los supuestos que contempla aquella directiva no se están produciendo y nos parecía importante que la Cámara se pronunciase en este sentido, sobre todo porque de manera sorprendente el Gobierno no ha procedido a la trasposición de aquella directiva a la que está obligado. También nos sorprende que se hagan alardes de humanitarismo cuando resulta que —como recordaba la señora Blanco— el Gobierno no ha sido capaz de cumplir una directiva derivada del proceso de los Balcanes y que tuvo consecuencias graves de carácter humanitario. Hemos querido asimismo que esta proposición no de ley sirva para asumir un compromiso en relación con las personas de origen iraquí que viven en España. La señora Delia Blanco ha recordado las cifras, ACNUR las ha hecho públicas y CEAR, también.

A lo largo de estos últimos años España ha tenido una actitud tacaña hacia las poquísimas personas de origen iraquí —alrededor de un centenar— que solicitaban la condición de asilados; alrededor del 99 por ciento de las solicitudes eran rechazadas en la condición de refugiados, en otros supuestos se utilizaban otros tipos de protección de carácter menor, quizás no llegaban a la mitad de las personas. Incluso hemos vivido el escándalo en la ciudad de Ceuta de que una cincuentena de personas, hasta que prácticamente la guerra ha estallado, se han visto obligadas a malvivir en los bosques que rodean la ciudad. Como resultado de la paradoja que suponía que el Gobierno pretendiera coliderar una guerra en favor de los derechos humanos, de la libertad y de la democracia, y no fuese capaz de acoger en su seno a aquellos ciudadanos que huían de aquella tiranía, hace cuestión de 15 días parece ser que los servicios públicos presentes en Ceuta, los mecanismos que nuestra legislación prevé, han empezado el proceso de acogida de esas personas. Ha hecho falta una guerra para que España tuviese una política justa con los refugiados del régimen de Sadam Husein. Una ironía, señorías, que yo creo que a todos, también a ustedes, les debería provocar una profundísima irritación. En este trámite pretendemos dar respuesta políticamente hoy en la Cámara a esta necesidad. España tiene que tener una política plena, efectiva, real, de apoyo a los refugiados del régimen de Sadam Husein.

Termino, señora presidenta. Intentamos hoy comprometer a la Cámara en esa ayuda humanitaria en el marco de las Naciones Unidas, comprometer a la Cámara en ese apoyo a los refugiados. Lo hemos hecho formulando una proposición no de ley pactada entre los diversos grupos de la Cámara, suficientemente amplia, generosa y cargada de sentido común, para que encontrase también el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Incluso hemos ofrecido, ante la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, la incorporación de un texto que encabezase nuestra proposición no de ley, que condenase el régimen tiránico, criminal y dictatorial de Sadam Husein, al mismo tiempo que condenábamos esta guerra ilegal, injusta, desproporcionada e innecesaria. Si de verdad el Grupo Popular quiere empezar a recuperar el consenso en esta Cámara en esta materia y en esa dimensión del sentido común en el que la ciudadanía podría entender perfectamente que la oposición y el Gobierno acordásemos avanzar en la misma línea, no le costaría absolutamente nada votar el texto que el conjunto de los grupos formula. Hoy el Grupo Popular prefiere continuar instalado en la soledad de su mayoría absoluta y es incapaz de hacer un esfuerzo de generosidad y de apoyar un texto del conjunto de los grupos de la Cámara, que es un texto positivo, razonable, cargado de humanidad y cargado de sentido común. Vuelve a ser una pena para todos pero especialmente para ustedes.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, de pronto esa guerra virtual que veíamos por televisión y que seguíamos como si meramente de una película se tratase se nos presenta con toda su crudeza cuando dos españoles mueren, cuando vemos que los muertos son no solamente reales sino además cercanos, en algunos casos muy cercanos. Por eso repetir la condolencia desde esta tribuna a la familia afectada por este drama no puede ser nunca un gesto protocolario ni algo meramente formal, sino que tiene que ser una condena desde el dolor personal y desde la intención política a esta guerra, donde todas las víctimas son inútiles e injustas.

Se nos decía que sería una guerra rápida, que sería una guerra limpia. Se nos hablaba de bombas inteligentes, como si alguna guerra pudiese ser limpia o como si pudiera haber bombas inteligentes. Pero la realidad de pronto nos deja al descubierto que estamos ante una de las mayores catástrofes humanitarias desde la última guerra mundial. Esas bombas inteligentes no distinguen a los malvados seguidores de Sadam Husein de inocentes periodistas ni distinguen entre los soldados iraquíes o la población civil y poco a poco esa guerra limpia se va ensuciando, va dejando niños mutilados, va dejando víctimas tan inocentes como las de todos los actos terroristas que se pueden cometer en todo el mundo, como esos actos terroristas que se dice querer evitar. Esta guerra, ya lo decíamos desde el principio, es evidente que la ganará la coalición anglo-norteamericana; eso es seguro, ya lo dijimos hace una semana. Tienen toda la fuerza bruta para vencer, pero no tienen ninguna fuerza de la razón para convencer. Desde el principio sabíamos claramente quién va a ganar la guerra. Pero esta guerra no la va a perder Sadam Husein, ni siquiera sabemos cómo va a terminar. Esta guerra la va a perder, mejor dicho la ha perdido ya el pueblo iraquí, un pueblo que lleva años de bloqueo injusto, bloqueo que ha causado la muerte de miles de niños por falta de atención y en el que toda una sociedad ha visto cómo sus riquezas naturales, que son muchas, no les servían para nada, porque el mundo civilizado les condena a un bloqueo que les impide comprar alimentos y les impide comprar medicamentos.

Este mundo civilizado ha permanecido durante años permitiendo una situación realmente grave desde el punto de vista humanitario para todo un pueblo. Este pueblo iraquí, del que Occidente no se acordó cuando su Gobierno, el mismo que ahora, era útil para combatir a Irán, este pueblo iraquí del que Occidente no se ha acordado cuando era gaseado por Sadam es el que va a perder, es el que ya está perdiendo la guerra. Había que intervenir militarmente, se decía, de eso no había ninguna duda, y para eso no se reparaba en material ni se reparaba en actuaciones. Pero cuando se habla se habla de intervenir humanitariamente la cosa es diferente. Aparece ya que las dotaciones son escasas y que los recursos son limitados. Es evidente que se mira mucho más cuando hay que invertir en ayuda humanitaria que cuando hay que invertir en bombas destructivas.

Hablar de refugiados, señorías, no es un concepto teórico sobre el que podamos discutir. No es tampoco hablar de una estadística como la del IPC. Estamos ante miles de dramas humanos, estamos ante una situación de catástrofe humanitaria. Tenemos que afrontar la situación, situación que no hemos creado nosotros, que han creado quienes han provocado la guerra, pero ante la cual no podemos permanecer impasibles, no podemos mirar hacia otro lado. Lo peor de esta situación es que ya estaba anunciada, lo que más indigna de esta situación es que ya se decía que iba a pasar, lo peor en lo que nos podamos encontrar es que se ha acometido una guerra sabiendo lo que iba a provocar. Y, a pesar de ello, no se ha parado la potente maquinaria anglonorteamericana ante la catástrofe que ya se preveía. Había una decisión tomada que era iniciar un nuevo orden mundial y en aras de ese nuevo orden mundial no se ha parado en acometer, repito, una guerra que ha provocado, que está provocando una verdadera catástrofe humanitaria. Decimos esto convencidos de que la guerra se podía y se debía haber evitado y de que se debía haber actuado de otra manera. Desde esa convicción también pedimos ahora que se actúe de otra manera y que haya otro comportamiento por parte de los que van a ganar la guerra.

Señorías, señores del Partido Popular, diputados del Grupo Popular, difícilmente se podrá borrar de la mente de los españoles la indignación que ha provocado ver a su país implicado en un conflicto tan cruel y tan inhumano como el que ahora se vive en Irak. La verdad es que esta sensación se puede agravar si finalmente se impone la línea más dura de la Administración estadounidense, si al final se consuma una ocupación de Irak mediante una autoridad no iraquí, si además se consuma lo que puede ser la peor de las catástrofes y es que finalmente al pueblo iraquí se le deje de lado, se le expolie y que los que menos culpa tienen sean los que acaben pagando todas las consecuencias.

Hay cosas que ya no se pueden evitar, dramáticamente nadie puede devolver la vida ni el futuro a quienes ya lo han perdido. Por eso, la simple presentación de esta iniciativa es el reconocimiento de un fracaso, es el reconocimiento de que quienes hemos intentado parar las bombas no lo hemos conseguido, pero más que esto es el reconocimiento de que ha habido una

serie de dirigentes mundiales que, frente a la opinión de millones de seres humanos de todo el mundo, han preferido la guerra a la paz; es la constatación de que poco ha importado la opinión pública mundial frente a quienes querían ni más ni menos que apoderarse de la segunda riqueza petrolífera del mundo. Nosotros entendemos que es obligado ofrecer al menos desde nuestro grupo una propuesta que intente paliar el desastre que se está cometiendo en Irak. No es una cuestión técnica ni burocrática, es una cuestión de dignidad, de dignidad humana, cuando las empresas ya se frotan las manos repartiéndose ese botín del que hablaba Bush, el hermano del presidente, en Madrid llamando a todo el mundo a participar en esas ganancias al día siguiente de la victoria. Se frotan las manos repartiéndose quiénes van a sacar beneficios de reconstruir lo que se ha destruido; también estarán haciendo ya cuentas de liquidación de gastos de los beneficios que provocan las bombas que están tirando. Porque todo ese armamento lo vamos a pagar entre todos y, si no, al tiempo. Repito que cuando esto ocurre alguien tiene que levantar la voz y alguien tiene que pedir que los refugiados, los que han perdido la guerra, los que pierden todas las guerras sean tenidos en cuenta, que sean puestos en primer plano y que de una vez por todas haya un cambio en la política para que las personas cuenten mucho más que los intereses.

Presentamos por eso una iniciativa que tiene la importancia de ir avalada por todos los grupos parlamentarios menos por uno, que tiene la virtud de venir avalada por los representantes de la mayoría del pueblo español, porque no hay que olvidar que los que aquí firmamos esta proposición de forma conjunta representamos más votos que el partido que sustenta al Gobierno. Desde esa virtud, que ya es importante, se trata, como decía, de sembrar al menos una voz de esperanza ante un daño que ya es irreparable, pero que puede ir a peor. Y se nos presenta una enmienda que de nuevo viene a intentar cogernos en alguna contradicción, no sé a quién, a estas alturas del debate. Por eso decimos desde Izquierda Unida que claro que condenamos al régimen iraquí, lo hacemos ahora y lo hacíamos hace años, repito, cuando otros lo protegían, cuando otros lo alentaban, cuando otros le vendían las armas químicas, cuando otros le vendían las armas para atacar a su propio pueblo. Claro que lo condenamos, claro que no tiene nada que ver ese régimen con nosotros, pero eso no puede justificar la masacre que se ha cometido; no se puede utilizar esa condena para avalar lo que está sucediendo en estos momentos en Irak, esa verdadera catástrofe humanitaria. Repito una vez más que no fuimos nosotros precisamente quienes concedimos a Sadam Husein la Cruz de Isabel la Católica, que por cierto no se le ha reclamado. Nosotros tenemos acreditada históricamente nuestra postura, lo que no pueden decir todos los grupos de esta Cámara.

En definitiva, para terminar, la aprobación de esta iniciativa es una obligación moral que tiene este Parlamento, una obligación con los que sufren, con los que en estos momentos sufren las bombas que lanza la coalición, con los que sufren la destrucción de sus ciudades por la coalición. Es una obligación que va más allá de cuestiones técnicas, es una llamada a la conciencia de quienes tienen la responsabilidad de tomar las medidas y no las están tomando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, los horrores de la guerra. A los jóvenes periodistas muertos ayer y hoy, que nos resultan próximos por ser conocidos o por ser compatriotas, hay que unir también, hay que recordar también las situaciones humanas generales en todo escenario de guerra: falta de medios, pérdida de todo, incluso de la propia familia y patria y también ocasiones y pretextos para restringir o violar derechos fundamentales, como se está señalando desde organizaciones humanitarias internacionales. En los crímenes de Sadam Husein es en lo que todos estamos de acuerdo.

Por eso, la formación política a la que represento dio su firma a las dos iniciativas que inicialmente existían como proposiciones no de ley: una, de todas las formaciones de la Cámara, excepción hecha del Grupo Popular, y otra, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), entendiendo que, unos días antes del conflicto armado y como consecuencia de la creciente tensión que ya se estaba originando en Irak, hacía bien el Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas en solicitar a los gobiernos que suspendieran temporalmente la devolución a dicho país de solicitantes de asilo cuyas peticiones hubieran sido denegadas. Por razones de protección y de índole humanitaria recomendaba que se pusiese en marcha algún tipo de protección respecto de estas personas. De la misma manera parecía oportuno recordar que el Consejo de la Unión Europea había adoptado el 20 de julio de 2001 la directiva que ya ha sido citada, la 2001/55, relativa a las normas mínimas para la protección temporal en casos de afluencia masiva de personas desplazadas y de medidas de fomento, en un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para aquellos casos de personas que tuviesen que asumir las consecuencias de un conflicto. No se trataba sólo de que el Gobierno del Estado activase ante el Consejo de la Unión Europea los mecanismos previstos en la directiva, sino de que ya, dentro de la propia España, se pusiesen en funcionamiento de forma inmediata programas de protección temporal dirigidos a los

ciudadanos iraquíes, haciéndose especialmente eco de lo que ya ha señalado la señora Blanco cuando ha hablado de colectivos de esta nacionalidad existentes en la ciudad de Ceuta. Existía además la necesidad de que, con independencia de la puesta en marcha de mecanismos temporales de protección, se siguiesen tramitando los expedientes individuales de estas personas y se facilitasen las actuaciones, tal y como pedía el Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas, pero también el comité internacional de Cruz Roja y el conjunto de las organizaciones humanitarias que están presentes en la zona del conflicto.

La iniciativa, que inicialmente partía del Grupo Socialista y las demás formaciones políticas, excepción hecha de Convergència i Unió, se hacía también eco de las necesidades de ayuda económica en relación con estas cuestiones y aludía a una cuestión fundamental: el cierre de fronteras de Irak con Jordania, Turquía, Siria e Irán, que comenzaba a dar origen a que se acumulasen miles de refugiados ante las mismas fronteras, sin posibilidad de alcanzar un tercer país seguro. Nos gusta recordar o por lo menos a la formación política a la que represento le parecía interesante el recordatorio que se hacía de que el 93 por ciento de los 50 millones de refugiados y desplazados que existen en este momento en el mundo están en países no desarrollados. Lo anterior pone de manifiesto la falta de solidaridad de los países desarrollados con la población refugiada y con los países pobres que soportan mayoritariamente esta inmensa carga.

Señorías, en este texto se nos viene a recordar que todos parecemos asumir que en este mundo existen perdedores natos. Nos ha satisfecho por lo tanto que, de los dos textos iniciales, haya sido posible llegar a uno de conjunto que vaya a ser una vez más votado por todas las formaciones políticas presentes en la Cámara, excepción hecha del grupo mayoritario, a cuya enmienda —que espero que no sea aceptada— no puedo dejar de referirme. Parte de la absoluta complacencia en sí mismos. Parecería como si todo estuviese entre bien y muy bien, no hay nada que hacer, todo está ya preparado, contemplado, comprometido o pagado. Ni siquiera las situaciones de asilo o acogida se contemplan más que para aquellos supuestos, que parecen ser perfectamente improbables, de que hubiera o se constatara afluencias masivas de personas. Señorías, esto no es realista. Nos ha molestado incluso la referencia que se hace a que el Gobierno, conforme a la legislación vigente en España en materia de extranjería, otorgue protección efectiva a los ciudadanos que deban desplazarse. Todos conocemos, señorías, que esta legislación es en sí extraordinariamente restrictiva y que además los tribunales, en fecha reciente, han declarado ilegal parte de uno de los reglamentos vigentes. Nos parece que es escasa y tacaña referencia la que se hace como medio de ayuda a quienes van a estar necesitados en este momento determinado de esfuerzos especiales de los países que estamos en condiciones de ofrecerlos. Tras la guerra y el horror no debe ir el orden que pongan los países vencedores; el orden y, por qué no decirlo, quizá también los negocios que los países vencedores impongan o les convengan. Con estas iniciativas, se trataría —creíamos los grupos de la Cámara— de instar al Gobierno a que cumpla obligaciones internacionales, esta vez sí de índole humanitaria. Y, una vez más, ustedes se han despegado del resto, ustedes han decidido quedarse solos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en la madrugada del pasado día 20 de marzo —han transcurrido ya casi tres semanas— los países de la llamada coalición internacional iniciaron de la forma ya conocida, unilateralmente y sin el consenso del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, una guerra, un ataque militar contra Irak. A pesar de la oposición de la mayoría de los ciudadanos en Europa y de la mayoría de la comunidad internacional, ya se tenía conciencia de que estábamos ante una guerra anunciada, porque anunciada había sido ya la amenaza de la Administración Bush de que su decisión estaba ya tomada con independencia de la posición de las Naciones Unidas. Los preparativos de la guerra se iniciaron, se le puso fecha y se inició el ataque. Los miles de muertos previsibles y anunciados ya se están haciendo realidad. La catástrofe humanitaria ya es anunciada a voces. No dejemos que nuevamente se haga realidad lo anunciado, es nuestra responsabilidad no esperar pasivamente a que se haga realidad. Irán ya está pidiendo ayuda internacional para la construcción de los campamentos de refugiados para las miles de personas que están llegando a la frontera, a la tierra de nadie, no sólo para construir los campamentos, sino para atender las necesidades básicas de estas personas.

Se anunciaba una guerra corta, sin apenas bajas civiles, sin destrucción de infraestructuras básicas de la población, con una población iraquí deseosa de ser invadida. Nos encontramos con una guerra que se prolonga, con miles de bajas, con masacres de población civil inocente, de mujeres y de niños, con la utilización de bombas racimo y otras consideradas ilegales. Para destruir a un terrorista, a un dictador se está destruyendo a un pueblo y a todo un país. El pueblo iraquí, además de sufrir a Sadam, además de sufrir la guerra del Golfo, además de sufrir el embargo durante todos estos años, está sufriendo una nueva guerra, una guerra donde se están produciendo bombardeos de grandes concentraciones civiles. Todos recordamos las masa-

cres producidas tras bombardear a la luz del día dos populosos mercados. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Se están destruyendo hogares, escuelas, hospitales, ya no hay medios para curar a los enfermos. No hace falta ser un gran analista político para imaginarse el odio que estos bombardeos de objetivos civiles está provocando entre la población. Esta guerra está catalizando un sentimiento de solidaridad y de autodefensa en todo el mundo árabe. Siria e Irán ya están siendo amenazados por Estados Unidos por permitir la entrada de alimentos y de ayuda humanitaria. En Jordania, en Arabia Saudí, en los Emiratos Árabes Unidos, se están produciendo protestas masivas de su población contra esta guerra, guerra que está provocando que miles de voluntarios árabes, incluso exiliados del régimen dictatorial de Sadam Husein, y emigrantes iraquíes estén formando brigadas para cruzar la frontera y unirse a la resistencia iraquí sabiendo que van a una muerte segura. Señorías, lo que está ocurriendo es un error de tal calibre histórico que probablemente no alcancemos a valorar sus consecuencias a fecha de hoy por sus efectos inesperados y por el efecto *boomerang* que puede provocar.

Desde esta tribuna, queremos condenar las agresiones a las sedes del Partido Popular, de sus militantes o de sus líderes y dar apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que aíslen y detengan a los violentos. Las diferencias, por grandes que sean, las debemos expresar con la palabra y con las posiciones políticas y, por encima de todo, respetar las normas de convivencia democrática que entre todos nos hemos venido a dar, normas de convivencia que día a día respeta la gran mayoría de las ciudadanas y ciudadanos manifestándonos pacíficamente, dando nuestra opinión, nuestro rechazo a esta guerra en el seno de la familia, en el entorno del trabajo, en el barrio o en las encuestas que todos conocemos. Los que hemos sido elegidos como representantes de los ciudadanos tenemos el deber de expresarlo aquí por medio de la palabra y por medio de la iniciativa política. Señorías, en Canarias hemos tenido que soportar, por ejemplo, que el presidente del Partido Popular en Canarias nos acuse a nosotros y a los demás partidos que están también en contra de esta guerra, de ser cómplices del terrorismo o aliados y cómplices de Sadam Husein o cosas más graves que por prudencia y responsabilidad no voy a repetir. En pro de esa convivencia democrática que todos queremos defender, también ustedes, señores del Grupo Popular, deberían condenar que dirigentes de su partido insulten y falten el respeto llamando terroristas a los ciudadanos que, militen o no en algún partido y sea cual sea éste, estén en contra de esta guerra.

Condenamos a Sadam Husein y condenamos esta guerra como se ha expresado en la enmienda que se ha presentado por todos los grupos a la enmienda del Partido Popular; condenamos a Sadam Husein, pero también condenamos esta guerra. Es un error sentirse en posesión de la verdad, pero cuando se siente uno poseído por la verdad puede ser un peligro. Son millones los ciudadanos de todo el mundo que opinan distinto a lo que opinan el señor Aznar, el señor Blair o el señor Bush, pero no son por ello amigos del señor Husein, ni lo son tampoco el señor Cook o el señor Pastor Ridruejo o el juez Garzón o los cargos locales del Partido Popular que han dimitido.

En referencia a la ayuda humanitaria y a la acogida temporal y ayuda urgente a los refugiados y desplazados iraquíes como consecuencia de este ataque, y motivo de la iniciativa que hoy estamos presentando, los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra lo han explicado en su extensión. Todos los grupos firmantes hemos querido expresar nuevamente una posición conjunta de rechazo al régimen de Sadam Husein, de rechazo a la guerra, una posición conjunta, al igual que en las enmiendas que se han presentado, porque a todos nos une la conciencia y el conocimiento de que es necesario actuar de forma urgente para impedir una catástrofe humanitaria.

Señorías, por lo menos, que España defienda un papel digno en la organización de esta ayuda humanitaria. Estamos viviendo en estos días el espectáculo bochornoso de la pelea por los repartos del botín de guerra. Líderes empresariales europeos critican la decisión, reconocida como unilateral de Estados Unidos, de otorgar sólo a empresas estadounidenses jugosos contratos, multimillonarios, para la reconstrucción de Irak. Incluso los empresarios norteamericanos se han unido a estas críticas quejándose de que sólo empresas del ámbito de influencia del vicepresidente Cheney y del secretario de Defensa, Rumsfield, han resultado adjudicatarias. Yo me pregunto, como seguro se están preguntando muchos ciudadanos: ¿Es esto ético? También me hago la pregunta cuando escucho y leo en los medios de comunicación que, ante esta presión, Estados Unidos va a abrir la mano para que puedan participar otras empresas, dando prioridad a las empresas españolas y británicas. La mayoría de los ciudadanos españoles cuando escuchamos esto nos sonrojamos, nos avergonzamos de que éste sea el nuevo orden internacional que nuestro Gobierno está contribuyendo a crear. ¿Cuál es la explicación que tiene nuestro Gobierno? ¿No se sonroja también? ¿Qué explicación nos va a dar a los ciudadanos? Sinceramente, no es este el papel con el que deseáramos que pasase a la historia el señor Aznar porque, de hacerlo, será el papel con que la historia recordará a España en este conflicto.

Señorías, son las Naciones Unidas las que debieran aprobar y gestionar las operaciones humanitarias en el Irak actual y en el de la posguerra y también las de reconstrucción. Esa debiera ser, con fuerza, con convicción y con decisión, la postura de España, la postura de Europa. Digo esto pues es obvio recordar que España no es un Estado norteamericano, sino un Estado europeo. Debemos contribuir a que la ayuda humanitaria no sea un instrumento de guerra y de conquista económica, sino simple pero dignamente una ayuda a las víctimas de una guerra. Señorías, la ayuda humanitaria no debe formar parte de la estrategia de sitio de los Estados Unidos. El cerco militar y los bombardeos de mercados, hogares, depuradoras, provocan hambre y sed y la muerte, bien de forma violenta o bien de forma lenta, de millones de personas. La ayuda humanitaria no puede estar sólo dirigida a los territorios ocupados por Estados Unidos, ha de llegar también a las ciudades que están controladas por el régimen iraquí. Actualmente, Estados Unidos y Gran Bretaña, en el seno del Consejo de Naciones Unidas, siguen bloqueando suministros estratégicos como el eléctrico o el del transporte.

Una auténtica ayuda humanitaria encauzada por las Naciones Unidas debería propiciar un alto el fuego que permitiera que dicha ayuda llegase a la población civil fundamentalmente, la que está actualmente cercada en pueblos y ciudades. Según Naciones Unidas, dentro de seis meses se acabarán los alimentos de que dispone Irak para cubrir las necesidades de la población, pues, entre otras cosas, ya no dispone ni de agua potable. Señorías, esta guerra está mostrando al mundo en directo, retransmitido por la televisión, un verdadero infierno para millones de seres humanos; realidad que deja desolados a muchos ciudadanos y también a muchos jóvenes, que se resisten a que éste sea el camino del supuesto progreso de la humanidad.

Si las masacres que estamos presenciando —producto de una guerra ilegal e ilegítima motivada por los intereses económicos y geoestratégicos de la única gran superpotencia mundial—, tienen consecuencias profundas desde el punto de vista humanitario, también las puede tener el terrible precedente, en la forma de convivencia de las naciones, de la guerra preventiva, llamada así por sus propios autores, el terrible precedente para el nuevo orden internacional en lo queda de siglo y el debilitamiento del papel de las Naciones Unidas y de Europa. Esta guerra puede tener consecuencias todavía imprevisibles y mucho mayores.

Coalición Canaria sigue planteando la necesidad de que el Partido Popular haga el esfuerzo de consenso suficiente para apoyar hoy esta iniciativa, que busca dar respuestas al grave problema humanitario que está produciendo las consecuencias de esta guerra.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, voy a defender brevemente esta proposición no de ley que firmamos conjuntamente con varios grupos y que obviamente vamos a votar a favor.

Señorías, nos encontramos en el día 20 de una agresión militar, de la invasión de un Estado soberano, decidida al margen de la ONU, apoyada por el Gobierno español y ejecutada por norteamericanos y británicos. Es una guerra que no sólo no se puede justificar ni defender, sino que está provocando un número elevadísimo de víctimas, muchas más de las que se nos dice; entre ellas dos periodistas, José Couso y Julio Anguita Parrado, a cuyas familias queremos transmitir expresamente nuestras condolencias. Señorías, es una guerra sucia —si es que hay alguna que sea limpia—, donde la población civil es objetivo militar, es bombardeada y rendida por hambre y sobre todo por sed. No hay efectos colaterales o errores involuntarios, los agresores tienen prisa por acabar la tarea. El ejército iraquí, como se ve, no es un enemigo serio. La población civil parece que sí, pues no recibe a los agresores con alegría, no se rinde a la primera y ni si quiera parece abandonar el país masivamente.

Esta proposición no de ley trata de hacer propuestas concretas para atender las necesidades de los refugiados de guerra iraquíes —que de momento no aparecen en cantidad significativa—, así como para atender y dar salida a las peticiones de ciudadanos iraquíes solicitantes de regularización —algunos concentrados en Ceuta— y, por supuesto, para atender las necesidades de los iraquíes que se quedan en su país. Efectivamente, habrá que paliar lo mejor posible los desastres provocados por esta guerra en la población iraquí; lo que desde luego no hará ni más legítima ni más moral ni más justificada esta guerra, esta auténtica carnicería, y, por supuesto, tampoco la ocupación. Quienes han apoyado entusiásticamente esta guerra desde el primer momento, quienes contribuyeron a que esta situación desastrosa sea la que es, en mi modesta opinión, están poco legitimados moral y políticamente para apuntarse al carro de las causas humanitarias, de las causas nobles. Bastante es que se apunten al carro de la guerra y al de la victoria, aun sabiendo que el precio son miles de víctimas, destrucción y dolor innecesarios.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, en primer lugar, Esquerra Republicana de Catalunya va a mostrar también las condolencias a todas las víctimas de esta guerra injusta, inmoral e ilegal.

Uno tiene la sensación, y creo que es compartida con muchos ciudadanos no solo del Estado sino del mundo entero, de que estamos asistiendo a una situación para-

dójica, da la sensación de que estamos bajo el síndrome del bombero pirómano o del pirómano bombero. Perdonen, pero no es ninguna broma. Se bombardea y se invade un país ilegalmente, se atribuye el control político y militar de este país, se instala un Gobierno tutelado, de un exilio relativo y no se sabe si representativo; se habla de minoría del exterior, de la mayoría del interior, pero la situación no está muy clara, excepto en el caso kurdo, que sí que se halla tutelado y gobernado, en la región que ellos controlaban, por las Naciones Unidas. Se reconstruye un país, no con la solidaridad, sino con los créditos que van a hipotecar a Irak y a sus próximas generaciones; créditos que se van a financiar con la explotación de los recursos petroleros de este país; recursos que se van a adjudicar, a largo plazo, diez, veinte años, es lo que cuenta la prensa internacional, no lo que cuenta el Gobierno español y mucho menos el norteamericano. Se ha conculcado la legalidad, frágil legalidad, pero la única existente, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas cuando se va a la guerra. También se pasa de largo de las Naciones Unidas cuando se trata de la reconstrucción, la cooperación y la ayuda humanitaria, y lo que es peor, el tándem Bush-Blair —y parece que también el señor Aznar, aunque últimamente no salga en la foto— conculca la Convención de Ginebra, que deja muy claro que un Gobierno que invade a un país no puede comprometer la economía, a medio y largo plazo, de ese país. Hay una vulneración y una conculcación del Gobierno americano, con el apoyo del Gobierno español, de las normas de Naciones Unidas, de la Convención de Ginebra y también de la Unión Europea. Tanta vulneración da ejemplo pues fíjense ustedes que Turquía ya está amenazando, sin ninguna reprobación de la Unión Europea, diciendo tajantemente que puede invadir el norte de Irak, puede anexionarse el Kurdistán iraquí si los aliados —en este caso Estados Unidos— lo que pretenden es dejar bajo control las ciudades de Kirkuk y Mosul a los partidos kurdos. Fíjense, señorías, hasta dónde nos ha llevado la situación. Ustedes, señores del Partido Popular y del Gobierno español participan de todo ello, no lo pueden negar; tres secretarios de Estado han participado en una reunión en Washington con opacidad, sin información y sin transparencia.

Esquerra Republicana de Catalunya hace solo tres recomendaciones al Gobierno. En primer lugar, colaboren a restablecer la legalidad en este proceso; esto pasa indefectiblemente por la Unión Europea y las Naciones Unidas. En segundo lugar, busquen el acuerdo para la cooperación y la ayuda humanitaria con las organizaciones no gubernamentales, no con Estados Unidos, no vayan a hacer negocio, no entren en la política de los créditos. En tercer lugar, la transparencia; transparencia total y clara en las transacciones económicas, en las concesiones, en las adjudicaciones, en las ventas y en las subcontratas. Parece que en estos momentos el Gobierno no sigue esta guía; el objetivo parece ser otro, pero tampoco lo cuentan. Amnistía Internacional, Greenpace, Intermón-Osfam y Médicos sin Fronteras han denunciado al Estado español por la venta de armamento a países que forman parte de esta zona conflictiva del planeta, a Jordania, Arabia Saudí, Emiratos Árabes y Turquía, que dice tajante y alegremente que va invadir, si hace falta, el norte de Irak. Esto lo ha hecho este Gobierno vulnerando el código de conducta de la Unión Europea.

Señorías, en estos momentos el Gobierno está bajo sospecha y el Partido Popular haría bien si revisara su pronunciamiento y la forma de controlar a este Gobierno.

Gracias, señora presidenta, señoras diputados, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLÁZABAL:** Gracias, señora presidenta.

Al igual que los demás compañeros del Grupo Mixto, el diputado señor Núñez, el diputado Labordeta y el señor Saura, yo misma, junto con otros grupos parlamentarios hemos presentado esta proposición de ayuda urgente y acogida temporal a los refugiados y desplazados iraquíes ocasionados por el ataque militar a Irak. No voy a citar el contenido porque así lo han hecho los portavoces de los grupos parlamentarios cofirmantes que me han precedido. Es una iniciativa netamente humanitaria pues los grupos parlamentarios que la hemos firmado no tenemos nada que ocultar ni nada que disfrazar porque siempre hemos manifestado claramente nuestro no a la guerra. No tenemos que vender nada porque no hay nada que ocultar en nuestro pronunciamiento. Esto no es nuevo, hemos solicitado en múltiples preguntas orales e iniciativas por escrito la explicación del descenso del número de concesiones de solicitudes de asilo de Irak y de otros países. Las contestaciones siempre han sido que no había descenso, cuando los números cantan. ¿Por qué el Gobierno español no tenía una política de acogida a refugiados mayor de la que tiene? Nunca han tenido una sola palabra para ayudar o acoger a la población iraquí durante años; algo que los demás sí hemos hecho. Hemos defendido que se suspendiera el embargo que tan horrorosamente perjudicaba a la población iraquí, hemos presentado iniciativas netamente humanitarias. No hemos tenido ningún tipo de interés por convertir lo humanitario en comercial, o lo que fuere pues todavía no lo sabemos. El que tiene que responder a lo que han hecho a lo largo de estos años y por qué no han desarrollado una política humanitaria en relación con los refugiados y desplazados, también en Irak, será el Partido Popular, el Gobierno. Ahora se nos dice que quieren unirse a esta

proposición. Antes, el pretexto de la guerra eran las armas masivas y luego pasó a ser la liberación de la población iraquí, a la que primero había que bombardear para después reconstruir el país. Resulta que ahora los que tienen que negociar son los secretarios de Estado de Comercio y de Defensa. Se nombra al secretario de Estado de Defensa como máximo responsable de la reconstrucción de Irak. ¿Dónde están los responsables de ayuda humanitaria del Gobierno? No entendemos que para la reconstrucción humanitaria se acuda a Defensa y Comercio mientras que Cooperación y Ayuda al Desarrollo ha desaparecido.

Señoras y señores del Partido Popular, no les cree nadie. Por favor, digan la verdad. Nosotros siempre hemos condenado el régimen de Sadam Husein y tuvimos la idea clara de que lo humanitario es humanitario, pero ustedes mezclan lo humanitario con lo comercial o no sabemos con qué. Es algo que algún día tendrán que explicar.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna con profunda tristeza y también —quiero decírselo— con bastante preocupación. El pasado 23 de marzo, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR, organización no gubernamental a la que yo pertenezco puesto que, en representación del Grupo Parlamentario Popular, soy miembro de la Asamblea General que preside la diputada señora Blanco —muy bien, por cierto— y que lleva muchos años trabajando por los refugiados en el mundo, presentó a los grupos parlamentarios una iniciativa para que, ante las declaraciones del Alto Comisionado de Naciones Unidas del 23 de marzo, relativas a que podían aparecer al menos 600.000 refugiados iraquíes con motivo de la guerra, España pusiera en marcha la Directiva de la Unión Europea 2001/55 que activara los mecanismos de protección temporal de refugiados en España. Este mismo texto de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado fue adoptado por algunos grupos de la Cámara, después por otros. Pensábamos presentar, y así me comprometí con la dirección de CEAR, una iniciativa en ese sentido porque estamos muy de acuerdo con la iniciativa de CEAR, profundamente de acuerdo.

Subo con tristeza a esta tribuna y con preocupación porque ninguno de los portavoces de los grupos parlamentarios se dirigió al Grupo Parlamentario Popular para que suscribiéramos esa iniciativa, ninguno —y no pueden ustedes decir lo contrario—; sí se dirigió CEAR y nuestro compromiso es asumir la propuesta de una ONG que trabaja con eficacia en esta materia. Subo con preocupación a esta tribuna porque sabiendo esto, que ninguno se había dirigido a nosotros para suscribir la iniciativa, preparamos una transaccional, una enmienda comprensiva del texto de CEAR, esperando que dicho texto pudiera satisfacer a los grupos parlamentarios, que hoy aquí, al margen de la guerra, al margen de las diferencias, al margen de la dialéctica, al margen del debate en el que no queríamos entrar, hubiera un acuerdo unánime del Parlamento en favor de las personas, que era de lo que se trataba, lo que preocupaba a CEAR, lo que preocupa al secretario general de Naciones Unidas, lo que preocupa al ACNUR, lo que yo sé que les preocupa a ustedes, lo que nos preocupa a nosotros sin lugar a dudas. Hoy no tendríamos por qué repetir en esta Cámara, señorías, los argumentos de las semanas pasadas con respeto a las ideas, con respeto a las posiciones legítimas de cada uno; hoy veníamos a hablar aquí de refugiados. Yo tenía preparada una intervención en ese sentido para aceptar su propuesta, para que aceptaran la nuestra; ahí, en esos escaños, se han quedado los papeles, aquí apenas tengo unas notas deslavazadas de su intervención. Nosotros creíamos que hoy teníamos la oportunidad, porque aquí reside la soberanía popular, aquí está representado el cien por cien del pueblo español, de ponernos de acuerdo en algo en lo que estamos de acuerdo, pero ustedes han seguido con los mismos argumentos.

La semana pasada presentaba Vargas Llosa su última novela en la Casa de América. Yo lo admiro profundamente porque se enfrentó a un dictador y a un golpe de Estado como el de Fujimori y ha sido un refugiado ilustre. Decía Vargas Llosa cuando recordaba a Flora Tristán —parisina, andaluza y española, pionera del feminismo y de la defensa de la igualdad de oportunidades de la mujer, de los derechos humanos en definitiva— que en la literatura y en la política la forma tiene mucho que ver con el fondo. A pesar de todo, agradezco la forma de la mayoría de los diputados que han intervenido, pero no puedo agradecer la forma de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista porque tiene mucho que ver con el fondo, ha lanzado una serie de invectivas estudiadas, que sabe que no compartimos. Dejaré este argumento porque no era hoy ese el debate, señorías. Sin embargo sigo pensando que la forma tiene mucho que ver con el fondo.

Nosotros hemos presentado un texto perfectamente asumible por todos ustedes porque asumíamos las reivindicaciones de CEAR y su preocupación en su totalidad. ¿Qué sucede hoy, que veníamos aquí a hablar de refugiados? Cuando me puse a estudiar las iniciativas intenté documentarme sobre la situación de los refugiados y sucede que el Alto Comisionado de Naciones Unidas confirma diariamente que no aparecen. Yo me pregunté: ¿Por qué no aparecen los refugiados ante la catástrofe que supone esta guerra desde el punto de vista humanitario? Pregunté a ACNUR y he visto escri-

to la denuncia de las organizaciones internacionales, de Naciones Unidas, de observadores internacionales, de medios de comunicación en la que dicen que no les dejan marcharse, que no les dejan irse, que les están utilizando como escudos humanos. ¿Por qué no aprobar lo que nosotros decimos en nuestro texto? ¿Es que no estamos hablando de personas que tienen cara, aunque no se conozca su nombre y su apellido? ¿Por qué no se han ido a los campos de refugiados que los países limítrofes han montado con Naciones Unidas, donde estarían a salvo? Porque no les dejan, porque les están utilizando como les han utilizado desde hace 10 años.

No puedo compartir muchas de las cosas que aquí se han dicho. No las puedo compartir pero no me puedo detener a analizarlas de manera concreta. Sí tengo que decirles que algunas de las cosas que ustedes han dicho son profundamente equivocadas. Lo digo no por esgrimir un argumento contrario, sino por llamarles a la reflexión. Hablan del embargo y dicen que la miseria en Irak es consecuencia del embargo, y yo, señor Campuzano, señora Julios y señora Blanco, no estoy de acuerdo con eso. Pero no seré yo el que lo diga, lo dirá por mí Carlos Curdi, representante del gobierno autónomo del Kurdistán en Irak, que el pasado 11 de marzo, en las Juntas Generales de Vizcaya, en nuestro país, decía: el dinero que recogía el Gobierno iraquí lo utilizaba otra vez para comprar recambios de las armas destruidas a lo largo de la segunda guerra del Golfo en su enfrentamiento con la comunidad internacional, ingresando dinero el régimen en las cuentas internacionales, escondiendo medicinas en los hospitales para que fallecieran niños; luego venían a hacer caravanas con ataúdes arriba, filmándolo y enviándolo a sus embajadas en el exterior para divulgarlo y decir: éste es el problema que provoca el embargo. Lo decía ese hombre en las Juntas Generales de Vizcaya, señor Campuzano y señora Blanco; lo ha dicho Kofi Annan y las organizaciones humanitarias internacionales y lo decimos nosotros en nuestro texto. Queremos proteger y el Gobierno de España está protegiendo a las personas que han tenido que huir antes del conflicto; está protegiéndoles con la fuerza de la legislación española. Señora Uría, usted es una jurista de reconocido prestigio en esta Cámara y he de decirle que la Directiva 2001/55, de la Unión Europea, no aporta nada a la legislación española en materia de asilo y derecho humanitario, reconocido por la Unión Europea. Están protegidos.

Nosotros, en nuestro texto, decimos que ha masacrado a un millón de iraquíes, que empleó el dinero del programa Petróleo por alimentos en rearmarse, en el dispendio de sus palacios, en la corrupción y que tiene a su pueblo en la miseria. Lo decimos. Podrán decirse otras cosas, argumentarse otras causas o apuntar otros argumentos, pero el nuestro es válido. ¿Por qué no apoyarlo? Porque había que dejar sólo al Partido Popular, porque, una vez más, había que instrumentar ante la opinión pública que el Grupo Popular se quedaba solo.

Se dice que España no está ayudando a Irak y al pueblo iraquí durante todos los años del embargo. ¿Quién dice eso? España ha participado activamente en el programa Petróleo por alimentos. ¿Quién ha dicho —porque no es verdad— que el Gobierno español, las autoridades españolas, no han protegido a los refugiados iraquíes durante todo este tiempo? No es verdad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Izquierdo, le ruego que concluya, por favor.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Voy terminando, señora presidenta.

¿Por qué nos plantean una segunda enmienda a su enmienda? Cualquiera que nos escuche no entenderá nada de la cuestión parlamentaria. No profundizaré en ello en este final de intervención. Les ofrezco nuestro texto y dejen la guerra aparte. Dejen la guerra aparte, porque nosotros pensamos que el que ha provocado esta guerra ha sido Sadam Husein. Dejen la guerra aparte. Hoy habríamos tenido una oportunidad para el acuerdo. Nosotros, señorías, vamos a seguir insistiendo y mañana presentaremos nuestra iniciativa en el registro de la Cámara. Merece la pena. No pretendemos que se aplauda al Gobierno, señora Blanco, por haber destinado un plan de ayuda humanitaria al pueblo iraquí. El Gobierno no ha provocado esta guerra. Nosotros estamos por la paz como ustedes y más. **(Rumores.)** Y, en cualquier caso, aunque nos lo discutan, ¿de qué se trata? ¿De aceptar los 5 millones de euros que ustedes proponen en su iniciativa, hecha deprisa y corriendo una vez más para dejarnos solos, al sistema de Naciones Unidas, o los 50 millones que plantea el Gobierno español? Por cierto…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Izquierdo, le ruego que concluya, por favor.

El señor **IZQUIERDO JUAREZ:** Gracias, señora presidenta.

Termino anunciando a la Cámara que el Grupo Parlamentario Popular planteará la iniciativa mañana en el registro de la Cámara porque queremos ejercer nuestro trabajo con responsabilidad y les daremos la oportunidad, señorías, de estar en algo que es justo, que es legítimo y muy necesario.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Izquierdo. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños.

Me dirijo a los grupos firmantes de las iniciativas. Entiendo que se somete a votación un solo texto y, por tanto, los otros dos textos son retirados.

Se somete a votación el texto de la enmienda que ha sido presentada por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV),

Coalición Canaria, Mixto y Catalán (Convergència i Unió) en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 131; en contra, 157.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA GUERRA EN IRAK. (Número de expediente 173/000194.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL APOYO Y PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN UNA GUERRA ILEGAL E ILEGÍTIMA CONTRA IRAK. (Número de expediente 173/000196.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones. Se debatirán, en primer lugar, conjuntamente las mociones del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak, y la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal… **(En la tribuna de invitados se produce un altercado y se exhiben carteles que dicen: ¡ No a la guerra! y ¡Basta ya!)**

Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están alterando el orden en las tribunas. **(Rumores.—Aplausos.)** Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están alterando el orden en las tribunas. **(Continúan los rumores.)** Señorías, guarden silencio. Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están alterando el orden en las tribunas e impiden el normal desarrollo del debate.

Decía que se debatirán conjuntamente las mociones del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak.

Asimismo, comunico a la Cámara que las tres mociones se someterán a votación al final del debate.

En primer lugar, para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que guarden silencio y ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señorías, señora presidenta, quiero empezar, como otros portavoces, expresando la condolencia por la muerte de dos periodistas españoles en estas terribles últimas 24 horas: Julio Anguita Parrado y José Couso. Dos periodistas españoles que cubrían, como corresponsales, la guerra de Irak y que estaban cumpliendo con una importantísima función, que es preservar el derecho a la información veraz. Se suele decir que en una guerra la primera víctima y lo primero que muere es la verdad. Por eso es especialmente importante una labor como la de unos periodistas, a los que desde aquí queremos rendir reconocimiento y homenaje, no solamente a quienes han muerto en este acto de servicio y a sus familias, sino también a todos los periodistas que están llevando a cabo esa información en un momento especialmente crucial de la guerra de Irak. Sin embargo, nos ha sorprendido que en este momento nos hayamos enterado que al parecer el hotel Palestina, donde murió José Couso, estaba declarado objetivo militar hace dos días. ¿Es posible que de esto no se haya enterado nadie? Al parecer, el Ministerio de Defensa acaba de decir a los periodistas y a los medios de comunicación que abandonen Bagdad. ¿Es admisible que, en vez de garantizar la seguridad de los periodistas en la guerra de Irak, la propuesta sea que se vayan los medios de comunicación? Nosotros exigimos al Gobierno, que tanto influyó en el desencadenamiento de esta guerra y que parece que tanta influencia tiene en los Estados Unidos, que garantice la seguridad de los medios de comunicación. Como ha hecho la Unión Europea, exigimos que se garantice la seguridad de los medios de comunicación. Es escandaloso que las supuestas democracias, que democráticamente llevan a cabo esta guerra ilegal e injusta, no sean capaces de asegurar la libertad de información, el derecho a informar, y que la propuesta que se haga es que los medios de comunicación abandonen Bagdad.

Hay algo que se quiere ocultar. ¿Qué es lo que no se quiere que se vea a partir de este momento? Seguramente no se quiere que se vea que se confirme el sinsentido de esta guerra. Realmente, a estas alturas, en un momento definitivo, ante un régimen absolutamente derrotado, ante una contienda que puede degenerar en una matanza, ¿serían ustedes capaces de decir —me dirijo a los escaños, bastante despoblados, del Grupo Parlamentario Popular— que el régimen de Sadam Husein en Irak era una amenaza para la humanidad? Cuando está a punto de acabar esta guerra, con una desproporción enorme de posibilidades militares entre un bando y otro, ¿realmente se atreven a decir que seguía teniendo sentido esa guerra y que Sadam Husein y sus supuestas armas de destrucción masiva eran una amenaza para la humanidad que obligaba a desencadenar una guerra? ¿A estas alturas tiene sentido la continuación de una contienda cuando el régimen de Sadam Husein no tiene el más mínimo peligro para la humani-

dad? No lo tenía hace 20 días y mucho menos lo tiene hoy. ¿Tiene sentido que no cese esta guerra en este momento? Probablemente no se quiere que se vea, que se constate que esta guerra fue una guerra montada para una demostración de poder, no para ir contra una amenaza, que se ha visto que no lo era en absoluto, sino para hacer una demostración de poder, a comienzos del siglo XXI, por la hiperpotencia, en una región en la que era importante sentar las bases de una hegemonía política, con pingües beneficios económicos derivados del petróleo; es decir, la puesta en práctica en la región más adecuada para esos objetivos de la doctrina de la guerra preventiva. La guerra de Irak ha sido el laboratorio de esa nueva doctrina militar terrible con la que Estados Unidos se propone entrar en el siglo XXI, que es la llamada guerra preventiva; es decir, el tomarse la justicia por su mano. ¿Después de Irak será Irán, Siria? No se sabe. ¿Debe continuar esta guerra? Realmente duelen las muertes cuando son cercanas, como ha pasado con estos periodistas españoles. Imaginen lo que duelen las muertes que se producen en miles y miles de soldados y de civiles iraquíes a las familias iraquíes, en una guerra que podía ser absolutamente evitada, una guerra rigurosamente innecesaria. Si nos duelen tanto las muertes de los periodistas españoles, ¿qué no dolerán las muertes de todas esas familias iraquíes que se han quedado sin muchos de sus integrantes, por miles, por decenas de miles?

Si va a ser relativamente fácil ganar esta guerra por medios militares, porque la desproporción es enorme, va a ser mucho más difícil ganar la paz. Va a ser mucho más difícil enfrentarse con las cuatro grandes cuestiones derivadas de los efectos de la guerra: el bienestar del pueblo iraquí, el proceso de paz entre Israel y Palestina, la amenaza del terrorismo y el futuro del derecho internacional. Como ha sucedido al comienzo de la guerra, también hay dos opciones que se plantean. La primera opción es la que se deriva de la declaración de guerra de las Azores, es decir, una guerra de invasión, de ocupación, en absoluto una guerra de liberación; una guerra que va a llevar a un gobierno militar primero y a un gobierno fantasma, fantoche o títere después, que tiene un tufo colonial evidente y será una ocupación gravísima en un país árabe, una confrontación directa con el mundo árabe y que tiene, como parte del modelo, que aquellos países que se han enfrentado o que han osado discutir esa situación, Francia y Alemania, serán castigados en el rincón. Ese parece ser el modelo que se va a imponer.

El otro modelo, el de la legalidad, es el modelo de la intervención de Naciones Unidas, no con un papel que está por definir sino con un papel central, un papel, como dice nuestra moción, director, una dirección política de esa postguerra; es decir, un protectorado de Naciones Unidas que dé lugar en el futuro a un gobierno democrático, que permita la vuelta de los inspectores para constatar la supuesta existencia o no de esas armas de destrucción masiva que no aparecen por ningún sitio y que Estados Unidos, como potencia ocupante, desarrolle provisionalmente las labores que le señala el Convenio de Ginebra de preservación de las necesidades básicas del pueblo iraquí, pero que no podrá ocuparse, porque lo prohiben las Naciones Unidas y el Convenio de Ginebra, ni de la administración política de Irak ni de la administración económica de los recursos, abundantemente en el caso del petróleo, que tiene Irak. La ONU no puede estar ahí como una ONG o, simplemente a efectos legitimadores, retrospectivamente de algo que fue ilegítimo.

Nosotros estamos por esta segunda opción, no por la primera, que parece que es la que se va imponiendo, más aún, después de una, algo enigmática, reunión entre Bush y Blair esta mañana. La segunda opción es la que puede llevar la estabilidad definitivamente a esa zona. ¿Dónde está el Gobierno español? El Gobierno español está, como en toda esta guerra, a la espera de las instrucciones que no le vengan de este Parlamento sino de fuera de las instituciones democráticas españolas, es decir, a la espera de lo que se le diga desde más allá del Atlántico.

Los datos son preocupantes, por lo que hemos visto en estas últimas 24 horas. La presencia del secretario de Estado de Comercio, más allá del Atlántico, negociando no se sabe qué y diciendo luego que en realidad era ayuda humanitaria. ¿Desde cuándo el secretario de Estado de Comercio se dedica a negociar la ayuda humanitaria? ¿Han destituido ya al señor Cortés, que es el que se ocupa de cooperación? ¿Ahora se ocupa de ese tema el secretario de Estado de Comercio? Todo indica que España intenta empezar a beneficiarse del botín derivado de la guerra. Es el caso del nombramiento curioso de un general ante la reconstrucción de Irak. ¿Qué pinta un general ante la reconstrucción de Irak, si se supone que nosotros sólo estábamos allí para una ayuda humanitaria? ¿En concepto de qué estará un general en esta reconstrucción?

El Gobierno español debe optar por salir definitivamente del camino sin retorno, del callejón sin salida en que se ha metido y del aislamiento profundo en que ha situado a nuestro país. Últimamente el presidente del Gobierno, señor Aznar, se dedica a hablar de aislamiento. Dice que el Partido Socialista y los demás partidos de la oposición quieren aislarnos, quieren ir donde nadie quiere ir, quieren situarnos en un rincón de la historia. Pero resulta, y anteriormente se ha mencionado aquí por mi compañera Delia Blanco, que la Unión Interparlamentaria, es decir, 144 parlamentos reunidos en Chile, 5 asambleas regionales, 1.200 delegados, 39 presidentes de parlamentos, ha aprobado una resolución presentada por Argentina proponiendo el cese inmediato de la guerra en Irak. El 80 por ciento de esa Unión Interparlamentaria ha votado a favor de la propuesta de cese de la guerra. ¿Adivinan quién ha votado en contra? Naturalmente, el Partido Popular; ha votado

en contra de una moción que proponía el cese de la guerra y que ha sido aprobada por el 80 por ciento de todos los parlamentos del mundo. Hasta Kuwait, el país invadido por Irak, por Sadam Husein, ha votado a favor de esa moción que para intentar recabar apoyos ni siquiera condenaba la guerra, se limitaba a decir que cese la guerra. Pues bien, el Partido Popular ha votado en contra de esa moción y contra la inmensa mayoría de los parlamentos del mundo, de los representantes de los ciudadanos del mundo en la Unión Interparlamentaria. ¿A eso le llaman ustedes estar aislados? ¿Llaman estar aislados a votar con el 80 por ciento de los parlamentos del mundo para que cese la guerra? Señoras y señores diputados, señoras y señores del Partido Popular, no es posible hacer nada contra el poder de la opinión pública. No se puede construir nada a largo plazo contra la opinión pública. En el mundo y en nuestro país la inmensa mayoría de la gente repudia esta guerra, no entiende esta guerra, está en contra y quiere el cese inmediato de esta guerra, y el Gobierno de España, apoyado por la mayoría absoluta de esta Cámara, se empeña en seguir por un camino absurdo. Esa es la situación. Contra la opinión pública no se puede construir nada duradero, convénzanse. Eso se puede hacer en un régimen como en el de Sadam Husein, pero en una democracia no se puede hacer.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Para la defensa de la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Señores y señoras del Partido Popular, ustedes no son las víctimas. Las víctimas españolas llegarán en una caja de cinc en los próximos días. Esas son las víctimas españolas, las que hay. Hoy, Julio Anguita Parrado y José Couso ponen sus jóvenes rostros al horror de esta guerra de la que ustedes son cómplices, simbolizando las decenas de miles de muertos y destrozados que hay en estos momentos en Irak en 20 días. Y lo que viene y lo que queda, porque todavía tenemos que ver el balance final. Hasta ustedes mismos se horrorizarán del balance final cuando salga.

Esta mañana, en relación con lo que ha ocurrido en el Hotel Palestina, ha dicho el mando militar norteamericano, es decir, la voz de su amo, primero, que no sabían lo que había ocurrido; luego, que había sido un fuego cruzado con los iraquíes; después, que tenían todo el derecho a defenderse los soldados porque había francotiradores en el Hotel Palestina, lo que ha sido desmentido de forma inmediata por todos los periodistas que estaban allá, que eran 300 ó 350. Finalmente, parece ser que el Hotel Palestina era un objetivo militar, dicho por el mando aliado norteamericano y británico de Qatar. ¿No se tratará, en definitiva, de algo tan simple como amordazar a los testigos de los asesinatos producidos hasta ese momento y de los que se van a producir en el futuro si no se escucha a la Asamblea Interparlamentaria y se hace un cese inmediato del fuego? Yo ya sé que nosotros no vamos a tener éxito con nuestra moción. Ya sé que es pura lírica decirles que pidan el cese. No, no muevan la cabeza. La conciencia es la que tienen que mover, la cabeza no. Ya sé que es pura lírica pedir eso, ya sé que es pura lírica. Sentimos hoy dolor, sentimos rabia, sentimos impotencia y sentimos asco, todo esto junto. No son insultos, son conceptos morales y políticos, es todo lo que sentimos, es un estado de ánimo que tenemos.

Esta mañana he abrazado a Antoñita, la madre de Julio Anguita Parrado, una madre perpleja, incrédula, que me decía: Estará muy solo —hablando de su hijo—, ¡si pudiera darle la mano! Me recuerda a un poema palestino que hablaba más o menos de estas cosas: ¡Si pudiera tomar el café hecho por mi madre, sentado a la puerta de mi casa! Ustedes han matado a muchas madres, los de la guerra. **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **FRUTOS GRAS:** Es el dolor de toda madre, de todas las madres, el dolor de toda madre. Es lo que me ha dicho hoy. Parió un hijo y tuvo un proyecto, un proyecto humano hoy yugulado, que volverá en una caja de zinc destrozado. Yo digo, con Julio Anguita González: Malditas sean las guerras y los canallas que las apoyan. Esta frase es la más elemental, más primaria, que sale del corazón pero también de la inteligencia: malditas sean las guerras y los canallas que las apoyan; malditos los autores y los cómplices; malditas las plumas que las ensalzan. Que la conciencia les persiga recordando su indignidad y su culpa durante toda la vida.

No estoy hablando ni tan siquiera de ustedes. Estoy hablando en abstracto, a los responsables, a los que se sientan responsables. Ustedes todavía tienen tiempo de reaccionar, de hacer un acto moral y un acto político y decir: Nos equivocamos, pero rectificamos; no era este el camino, la realidad nos ha demostrado que no era el camino. A mí me daría igual lo que ustedes dicen y hacen en algunas ocasiones si no fuera porque irresponsablemente están ustedes planteando algo muy serio en este país, en este país que sufrió una guerra civil: están ustedes planteando de nuevo la existencia de dos Españas. Esto es romper un trabajo que se ha realizado durante más de 25 años. No hablen de dos Españas, no hablen de la España roja y rota. Polemicen políticamente con quien quieran, pero no intenten introducir algo que ha sido zanjado por la democracia española —y eso lo reconozco— con la participación de todo el mundo. Pero no hablen de estas cuestiones, no intenten dividir de nuevo al país en dos Españas. No

hay dos Españas, hay una sola España que se ha pronunciado democráticamente votando a quien le da la gana y que se ha pronunciado contra la guerra en más de un 90 por ciento. Esta es la España real, no la que dicen algunos de sus dirigentes. Desautoricen a algunos de sus dirigentes, desautorícenlos, porque les están llevando a ustedes también al hoyo de la indignidad. Desautorícenlos.

En un mundo de violencia, de cuatreros y de presidentes ensangrentados, defenderemos y ganaremos la paz, aunque parezca muy difícil ahora. Aunque parezca casi imposible, defenderemos y ganaremos la paz, pero no a través de los métodos que ustedes dicen defender para conseguirla; nosotros lo haremos a través de la paz, haciendo la paz para preparar la paz, no haciendo la guerra y destruyendo para preparar la paz. Destruyendo y haciendo la guerra no se prepara ninguna paz, nunca se ha preparado ninguna paz, además cuando una guerra es tan absurda como la que se está produciendo en estos momento, como la que está devastando Irak en estos momentos, una guerra total y absolutamente absurda. La emoción y la inteligencia, las dos cosas, no los insultos —porque he dicho antes que ustedes no eran las víctimas, las víctimas son otros y otras—, les arrinconarán. Nuestra sociedad tiene energía moral para derrotar la miseria de la guerra y para derrotar sus políticas cómplices con la miseria de la guerra. Estoy convencido de ello.

Como ya se ha dicho todo desde esta tribuna, como se seguirá diciendo, no tengo ganas de continuar porque lo único que siento, lo que siento de verdad, es eso que he dicho antes, dolor, rabia e impotencia, y esto es lo que deberían sentir ustedes si realmente son capaces de contemplar objetiva y humanamente todo lo que está sucediendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré brevemente porque yo creo que es conocida nuestra opinión sobre esta cuestión. Como Bloque Nacionalista Galego, vamos a votar a favor de esta moción, y también quiero expresar el apoyo de Eusko Alkartasuna al contenido de la misma. Como se sabe, es un texto que consensuamos entre varios grupos, un texto breve y claro y que yo creo que da respuesta a los deseos de la mayoría, que es parar esta guerra.

Señorías, la verdad es que cuando estamos en el día 20 de la guerra, ya faltan palabras para calificar la vergonzosa agresión que está padeciendo el pueblo iraquí, para calificar esta guerra de agresión colonial, imperialista, inmoral e ilegal a todas luces, para calificar esta masacre injustificada e injustificable por la que se están produciendo miles y miles de muertos, de heridos, de mutilados, de huérfanos, de viudas y se está destruyendo un país simplemente para satisfacción de las ansias de dominio de una minoría oligárquica. Hay que decirlo así: esto responde a los intereses de una minoría oligárquica, a las ansias de riqueza de esa misma minoría. Es difícil encontrar palabras para calificar una guerra en la que se están vulnerando masivamente todos los derechos humanos, que posiblemente se sigan vulnerando una vez que concluya su primera fase militar. Ya se ven los detenidos encapuchados al estilo Guantánamo. Es una guerra en la que no se respeta nada ni a nadie.

Señorías, es difícil encontrar palabras para calificar la alegría del dinero. A mí me resulta obsceno ver cómo se relacionan la guerra y sus consecuencias con el aumento del valor de las bolsas, ver cómo lo único que prima es cuánto negocio se puede hacer. Como obsceno es ver cómo se planifica una llamada ya con sarcasmo transición iraquí, con permanencia de la ocupación militar, o cómo los invasores se plantean formar un gobierno títere con personajes de escasa catadura moral o se reparte el botín sobre los cadáveres humeantes. ¿Qué palabras se pueden usar para calificar esta bárbara agresión, además en un día en que lamentamos la pérdida de dos personas, dos periodistas que por origen se nos hacen más cercanos? Se bombardea, señorías, a la población civil, se bombardea a los periodistas, también se acaba de bombardear a Al Yazira, y la pregunta es qué tendrán que esconder.

Nosotros, con toda sinceridad, preferiríamos ser considerados simpáticos a ser cómplices y copatrocinadores de una agresión colonial. Preferimos tener unos céntimos menos en nuestros bolsillos que unos céntimos más a costa de la masacre de un pueblo y de la violación de sus derechos individuales y colectivos. Hay voces que demandan que acabe esta guerra cuanto antes. Nosotros estamos de acuerdo, que acabe ya, retirando las tropas invasoras y agresoras. Y para contribuir a ese fin, lo mejor que puede hacer el Gobierno es retirar su apoyo a esta guerra. Hay voces que reclaman pensar en el futuro, pero ese futuro, señorías, no va a ser esperanzador porque de una guerra como esta nada bueno puede salir. De esta guerra no va a salir nada legítimo porque esta guerra no es legítima y además tampoco lo será la ocupación que se está planeando o un gobierno impuesto por la fuerza. No hay pragmatismo posible que justifique la legalidad de un gobierno impuesto por la fuerza.

Concluyo, señorías, diciendo que la mayoría de la sociedad reclama parar esta guerra, reclama la paz. Cada uno de nosotros sabrá en qué medida ha contribuido a esta matanza o a la paz. Cada uno de nosotros sabrá en qué medida ha contribuido a conseguir un mundo más seguro, más pacífico, más tolerante, más democrático y más justo o ha contribuido a la incertidumbre, y lo volveremos a comprobar al votar esta moción.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, por Coalición Canaria y en la misma línea consecuente que venimos manteniendo desde que llegó a esta Cámara el debate sobre la guerra en Irak, voy a votar, como no podía ser menos según este principio lógico, a favor de la moción que han presentado tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Coincidimos plenamente en el fondo de la cuestión. Hago mías también las palabras de mi compañera de grupo, doña Mar Julios, en el debate de la anterior proposición de ley, de la misma manera que el razonamiento del portavoz que ha defendido la moción socialista, el señor López Garrido, me evitar tener que reincidir en los argumentos que comparto plenamente.

La moción que hemos pactado con todos los grupos trae dos apartados. Uno, el principio legal de seguir denunciando la carencia de legalidad internacional, la carencia de legitimidad en todos aquellos planteamientos. Ya vamos abandonando lo que casi fue un tópico de decir que nos oponíamos a una guerra preventiva —de guerra preventiva, nada; de lo que era una guerra de liberación, nada— y entramos ya en el campo de una guerra colonial, de una guerra de invasión, de una guerra de ocupación y de conquista. Estamos viendo ya el horizonte que nos están diseñando con uniforme militar, un planteamiento verdaderamente increíble a estas alturas de la civilización occidental, del derecho intelectual que ha impregnado todas las disposiciones emanadas de Naciones Unidas.

El problema de contraste de esta esquizofrenia en que nos encontramos es que de las reuniones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se levantan actas y queda dicho en ellas lo que cada representante dijo, pero de lo que no hay actas es de la reunión de las Azores, y eso genera un principio de desconfianza, porque si no hubo acta en la reunión de las Azores, de los señores Bush, Blair y Aznar, no sabemos cuál es el alcance de los compromisos. Ahora estamos viendo una postura extraña, y es que no llega a la Cámara una información directa del Gobierno, sino que es la prensa la que nos dice que se ha designado un general español, cuando le toque estar en la reserva, para que no se sepa qué función de administración va a tener. ¿En qué lío nos vamos a meter otra vez en el derecho internacional de tutela? Estamos encontrando figuras, como los protectorados, que ya creíamos abandonadas en los siglos XIX y XX, cuando determinadas potencias hacían de las colonias protectorados bajo el mando de un alto comisario, por supuesto, siempre militar. Estamos entrando en una situación en la que es necesario clarificar los posicionamientos. Lo que mi grupo hace con esta votación de apoyo es decirles, como decimos en el segundo apartado, que España no preste ninguna colaboración militar ni política ni logística a lo que no tiene amparo de legitimidad, porque lo que no tiene legitimidad en el principio no la tiene tampoco al final, aunque la victoria la alcance una de las partes que están contendiendo. Nos encontramos en una situación de esquizofrenia en la que los que hemos deseado que no hubiera guerra, estando desarrollándose esa guerra, nos tenemos que colocar en la posición de pedir que termine cuanto antes, pero no podemos quedarnos en que termine cuanto antes para evitar pérdidas humanas, con el dolor al que se refería también el señor Frutos y que compartimos, con rabia y con dolor, dolor por las víctimas que tenemos. Ya damos la aportación española, lamentablemente civil, en este acto, porque al menos la flotilla denominada de ayuda humanitaria, que es una auténtica flotilla logística, ya tiene hora el jueves para atracar en el puerto del suministro militar, es decir, es una flotilla de apoyo logístico en cualquier ejército. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Mardones, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Termino, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** No es para que termine, señor Mardones, es que no se le oye por unas conversaciones que hay en los escaños.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Esa situación nos lleva a demandar que al menos recompongamos en lo posible el único foro donde podemos legalizar y legitimar actuaciones, que es el de Naciones Unidas, foro que el señor Bush nos ha dejado totalmente destrozado y que con la falta de acta de la reunión de las Azores nos deja prácticamente marginados, situación tremendamente grave que hace que no podamos utilizar ese foro para determinar, una vez terminada la guerra, cómo se va a administrar un país de manera que no constituya una vez más, como la guerra, una afrenta para los países que la han apoyado y secundado. Sencillamente, a mí, como parlamentario democrático, y a mi grupo, y haciendo causa común con los que hemos firmado esta moción, esto nos lleva a una verdadera situación de preocupación y de temor porque podríamos entrar en una segunda fase todavía mucho más ilegal e ilegítima y, sobre todo, peligrosa, en una ofensa y humillación a toda la nación árabe, a todo país de religión musulmana, lo que nos va a llevar a una auténtica confrontación y a una situación de inseguridad jurídica, física, política, sociológica y económica. ¿A qué orden

estamos contribuyendo con este planteamiento? Por tanto, ya hay que empezar a preparar no solamente la pancarta, como ustedes quieran llamarle, la pegatina contra la guerra, sino en una nueva fase también contra la situación, contra el planteamiento, contra el desorden jurídico, político y democrático que se avecina en el horizonte y que se está diseñando ya por Washington, único tutor del tema, porque de la reunión que hoy mantienen en Irlanda el señor Bush y el señor Blair lamentablemente tampoco hay actas para que se puedan confrontar con una información parlamentaria. Como político parlamentario español y europeo, me apesadumbra que las fuerzas parlamentarias, democráticas todas, sigamos huérfanas y privadas en el Parlamento de información, no sólo los de este lado, porque si no tenemos información, tampoco la tienen ustedes, y esta es la exigencia que hay que hacer al responsable, que es el presidente del Gobierno.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GAURDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, parece que ya nos hemos acostumbrado a hablar de Irak, que hemos entrado todos juntos en la inercia fuerte —pónganlo con todas las comillas que se pueda—, que muertes como la de José Couso o Julio Anguita Parrado nos recuerdan que esto es algo bastante distinto de un debate sobre el plan hidrológico, sobre las consecuencias políticas de un plan de vivienda o sobre las distintas alternativas al trazado del AVE, que esto es otra cosa. Por tanto, vaya desde aquí, como inicio de mi intervención, un recuerdo muy sentido y muy sincero hacia José Couso y Julio Anguita Parrado, hacia sus familias y también de forma muy especial hacia todos aquellos que siguen estando en Irak, hacia todos aquellos que nos están haciendo posible conocer, a base de pequeños trozos de verdad, lo que está ocurriendo allí. Su contribución para todos los que queremos y hemos intentado y seguimos intentando que la guerra no nos deje indiferentes es absolutamente inestimable, absolutamente inapreciable. Todos nosotros y las miles de personas que se han manifestado en la calle debemos mucho a los Cousos y Anguita Parrados españoles y extranjeros que siguen jugándose la vida por intentar transmitirnos las imágenes de los muertos y los cadáveres y por convertir el uso de la fuerza, acción responsable y ejercicio de nuestras responsabilidades en muertes e imágenes que llevan a la gente a conmoverse y a reaccionar.

La realidad es que la batalla de Bagdad está a punto de empezar o ha empezado ya — esto es discutible, y no vamos a entrar aquí en análisis militares, porque no nos corresponde—, y aunque todos querríamos que no tuviera lugar y así lo solicitamos en la moción que se va a votar, y pedimos que la guerra se termine, se podría terminar ahora, nuestra obligación es hablar de un futuro que probablemente está a la vuelta de la esquina, después de una victoria militar que terminará con una guerra que no queríamos y que hasta el último momento rechazamos. En todo caso, es inevitable reconocer, aceptar y saber de qué lado terminará. Se trata de una victoria militar que terminará, en todo caso, con una gravísima humillación no sólo de buena parte del pueblo de Irak, sino también de todos los vecinos árabes. De ahí que sea muy necesario tomar decisiones desde este momento.

Nosotros hemos sostenido desde el principio del conflicto que rechazábamos una guerra ilegal. Pues bien, vamos a actualizar el discurso, señorías, en la misma medida en que se actualizan los acontecimientos. Nuestro rechazo frontal a partir de este momento no es sólo a la guerra ilegal, sino también a la ocupación ilegal. No aceptaremos, no toleraremos, y pedimos a toda la sociedad española que la rechace de frente, una ocupación ilegal de un país soberano por parte de un dictador militar —por muy jubilado que sea— nombrado por una potencia extranjera. No queremos ver eso. Aceptamos y reconocemos como inevitable —y además es su responsabilidad— que los ocupantes de Irak, aquellos que han invadido Irak — una dictadura sí, pero un Estado soberano— lleven la responsabilidad sobre la seguridad de ese territorio. Ni siquiera eso podrían hacerlo solos; de hecho, podrían estar implicando a la comunidad internacional. Aceptemos que, efectivamente, ellos asuman la responsabilidad, pero ahí empieza y termina su función. Es absolutamente intolerable desde cualquier perspectiva que el ejército que ha invadido Irak se convierta en el administrador de ese territorio, en el administrador de sus recursos naturales, en el organizador de su legitimidad política, en el instalador —si me permiten la expresión— del marco de su futura soberanía. Eso es peor que colonialismo. Eso es puro colonialismo del más rancio, pero peor en la medida en que se hace de una forma mucho más sofisticada. Eso no puede ser porque nos jugamos todos mucho, y no sólo en el terreno de los principios, que también. Aquellos que justificaron esta guerra en función de la legalidad internacional, que se hartaron de repetir que sólo pretendían llevar la legalidad internacional, han de recordar hoy, cuando está a punto de terminar la batalla de Bagdad, qué concepto de legalidad internacional tienen cuando el secretario de Defensa de Estados Unidos va a nombrar al ministro de Agricultura de Irak, cuando el jefe del Estado de Irak —quien administre ese territorio durante un tiempo en este momento indefinido— necesitará intérprete para dirigirse a sus propios ciudadanos. ¿Qué concepto de legalidad internacional tienen los que puedan apoyar eso? Por eso nosotros pedimos al Gobierno que reaccione, porque en ningún momento de esta crisis, y hoy menos que nunca, planteamos esto como una oposición al Gobierno. El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió no tiene ningún interés en enfrentarse con el Gobierno. Nos hemos enfrentado con el Gobierno en virtud de las decisiones que ha tomado. Pues bien, ya sabemos dónde tenemos el enfrentamiento respecto a la guerra. Todavía no sabemos si nos vamos a tener que enfrentar en relación con la paz. Depende de ustedes.

Conocemos nuestra discrepancia frontal sobre cómo han llevado ustedes las cosas hasta aquí. En este momento empieza un período nuevo, una etapa política nueva, que no va a permitir que ustedes legitimen la guerra. La guerra es ilegítima y lo será para siempre, y así constará en los libros de historia. Lo que sí tienen ustedes obligación de hacer —y nos encontrarán ahí si ese es el camino que toman— es legitimar la paz. Tienen que permitir que lo que empiece a partir de ahora sí sea legítimo; insisto, eso no legitimará la guerra, pero permitirá que lo que nazca a partir de ahora en ese territorio no sea una simple ocupación colonial, sino algo legitimado desde el inicio y no como quien pone un sello desde fuera, sino dirigido, controlado, administrado e integrado por la comunidad internacional representada por Naciones Unidas, sin permitir que Naciones Unidas sea rebajada al rango de una mera organización de ayuda humanitaria. Esa es su responsabilidad, insisto. Les doy este mensaje político por si no queda lo suficientemente claro. Habrá o no oposición de Convergència i Unió al Gobierno a partir de ahora en función de las decisiones que tome a partir de este momento.

Hemos dicho muchas veces que la posición anterior, durante la guerra y el apoyo político a la guerra es trabajo de los historiadores. A partir de ahora les queremos ver a ustedes. Hemos oído decir al presidente del Gobierno —ya teníamos esa impresión— que hay que renunciar a ser simpático para poder ser influyente. Muy bien, aceptamos que el presidente del Gobierno renuncie a ser simpático para convertir a España en un país influyente. Nosotros preferiríamos que intentara alguna vez ser las dos cosas, pero él prefiere renunciar a la primera, es su opción. En cualquier caso nadie podrá convertir a España en influyente si no tiene propuestas propias y serias que poner sobre la mesa. Eso es lo que pedimos que España haga en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que lidere este proceso, que no se quede de espectador, que no vuelva a ser —como fue en el pasado— el simple traductor al español de las ruedas de prensa del Departamento de Estado y de aquello que allí se diga sobre el futuro de Irak, y cuando suenen determinadas músicas eso sea lo que oigamos aquí. No. Esperamos que España tome el liderazgo. Si cree que con eso la está sacando del rincón de la historia, que la saque del rincón de la historia y se ponga al frente de la manifestación. Sabemos que esa es la única manera en este momento de poder restañar todas las heridas; todas no, pero se restañarán buena parte de las heridas en el diálogo trasatlántico, de las heridas dentro de la Unión Europea y de las heridas, señorías, que hay en este Parlamento y, a través de este Parlamento, en toda la sociedad española, absolutamente crispada como no lo estaba desde los tiempos de la transición.

Depende de ustedes, de que ustedes asuman en este momento la legalidad internacional; asuman la iniciativa, demuestren a la ciudadanía española que tienen un proyecto político que no está diseñado al otro lado del Atlántico, que tienen propuestas propias en favor de los recursos naturales de Irak para los iraquíes, que no van a ir a repartirse el botín de Irak a costa de lo que se pueda sancionar a Francia y Alemania, que se van a plantear que en esa reconstrucción se piense, primero y antes que nada, en los ciudadanos de Irak y en todo lo que les falta, en la ayuda humanitaria, antes que en las empresas españolas y en las multinacionales que se puedan beneficiar. A partir de ahí, que esa reconstrucción se haga en beneficio exclusivo de sus ciudadanos, que dentro de la Unión Europea se pueda llegar a un consenso y a una unidad, y eso no se hará rompiendo la solidaridad más elemental entre España y Francia y entre España y Alemania, y apoyando…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino.

Apoyando la legalidad internacional, representada fundamentalmente por el Consejo de Seguridad. Siguen ustedes teniendo —lo dijimos hace un tiempo— un voto, una silla, en el Consejo de Seguridad. Ejérzanlo y no esperen a recibir instrucciones de nadie. Redacten resoluciones como hicieran en el pasado y pongan al futuro Irak bajo el amparo director de Naciones Unidas. Si hacen eso, habrán contribuido a restablecer heridas en esta Cámara y en el conjunto de Europa. Si no lo hacen, serán ustedes responsables de que la ruptura que ha llegado hasta aquí se prolongue en esta Cámara, en España y en el conjunto de la Unión Europea.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías, las primeras palabras de mi grupo parlamentario quieren ser de homenaje emocionado y sentido a José Couso y Julio Anguita Parrado. En mi caso, señorías, me embarga una particular emoción porque lamentablemente me recuerda episodios terribles de mi vida personal. Quiero que sepan de verdad que para nosotros, para el Partido Popular, para mi

grupo parlamentario, tanto José Couso como Julio Anguita Parrado son auténticos héroes de la libertad de expresión y del derecho a la información. Quienes hemos visto su trabajo y leído sus crónicas no los olvidaremos nunca.

Señorías, se ha hablado de los riesgos geoestratégicos, se ha hablado de la inconsistencia de nuestros análisis y se ha hablado de otras muchas otras cosas. Nosotros hicimos un análisis riguroso, sosegado y serio. Vimos que ciertamente había riesgos de proliferación o de suministro de armas a grupos terroristas. En 1998, hace ya cinco años, Osama Bin Laden, en un conocido comunicado que fue publicado en un periódico de lengua árabe en Londres, utilizaba ya la excusa de Irak. No quiero decir con esto que se hayan demostrado de manera fehaciente —no quiero que nadie vaya a tergiversar mis palabras— las supuestas conexiones entre Irak y el terrorismo. Lo que sí quiero decir es que si creemos que esta guerra va a ser la excusa más perfecta para que el islamismo radical pueda atacar Occidente, deberíamos mirar las hemerotecas.

Señorías, se ha hablado de la dependencia de la postura del Gobierno de España con respecto a los Estados Unidos. Pocos gobiernos en la Unión Europea han tenido una actitud más firme y más crítica con los Estados Unidos cuando han tenido que tenerla, incluso manifestándola en la primera página de algún periódico importante de ese país, como fue el caso de las declaraciones del presidente Aznar publicadas en el *Wall Street Journal,* en las que decía claramente que más Powell y menos Rumsfeld. Lo volvió a reiterar en una entrevista en *Newsweek* y eso es absolutamente cierto. Pero no sólo eso sino que muchas veces, cuando algunos sectores más ultraconservadores de la actual administración han hecho un análisis que, a nuestro juicio, estaba desviado de lo que muchos países —60 países—, muchos expertos y no pocos demócratas norteamericanos habían suscrito, nosotros también les hemos hecho saber que no estábamos conformes con esa postura.

Quiero que sepan que a partir de ahora hay que analizar el futuro de Irak en etapas. Nosotros consideramos que habrá varias, tantas como creamos. Lamentablemente la palabra reconstrucción se ha empleado de forma política, a veces demagógica, para tratar de arrojarla a la cara del Partido Popular y del Gobierno de España. Reconstrucción significa, señorías, volver a consolidar las instituciones democráticas de un país que está en ruinas por 45 años de dictaduras, que está en ruinas por tres guerras en las que ha metido a su pueblo exclusivamente el régimen sanguinario de Sadam Husein y nadie más. La primera fase de ayuda humanitaria tiene que tener a su vez tres baluartes: el bilateral, en el que, como ha dicho mi compañero Pablo Izquierdo esta tarde, ya estamos haciendo un esfuerzo; en el seno de la Unión Europea, a través de los organismos y oficinas al respecto, Eco entre ellas; y el multilateral, a través de Naciones Unidas. A este respecto me gustaría recordarles a todos que ha sido el Gobierno de España el que ha logrado con su empeño y con su trabajo desbloquear una importantísima cantidad de dinero que estaba sometida al control del Comité de sanciones —también llamado Comité 661 por la resolución a la que hace referencia—, había 8.900 millones de dólares retenidos porque no se llegaba a un acuerdo en el seno del Consejo de Seguridad. Pues bien, nuestro esfuerzo ha conseguido desbloquear nada menos que casi 4.000 millones.

La segunda fase será la del mantenimiento de la paz, una operación clásica de mantenimiento de la paz. Nosotros desearíamos que se hiciese de la manera más multilateral posible, por qué no, por ejemplo, a través de la OTAN. Después vendrá la etapa de la estabilización en la que obviamente la Unión Europea, el Banco Mundial o el Fondo Monetario, aparte de otras muchas organizaciones, por ejemplo regionales (Consejo de Cooperación del Golfo o la Liga Árabe), tendrán que tener un especial protagonismo. Ahí se tendrán que producir la estabilización económica y financiera, las infraestructuras del país, la sanidad y también la política. Hay que recordar que, lamentablemente, Irak, el régimen de Sadam Husein ha incumplido incluso las resoluciones de contenido humanitario para colocar a su país y a su pueblo en una situación de profunda emergencia sanitaria y profunda emergencia alimentaria.

Por fin vendrá la transición. Nosotros estamos deseando que Irak pueda caminar solo, y lo hará porque pertenece a los iraquíes y su riqueza también. Irak tiene que ser regido por instituciones iraquíes y por iraquíes. Nosotros, créanme, a veces vemos las declaraciones de algunos de los miembros de la oposición en el exilio y nos llenan de dudas; personajes como el señor Chalabi, quizá de oscuro y turbio pasado o por lo menos no suficientemente claro, no nos tranquilizan, y los hemos dicho. Deseamos que la transición en Irak la hagan sobre todo los iraquíes que siguen viviendo en Irak. Se ha hablado de propuestas de aislamiento. Las propuestas de aislamiento, señorías, son justamente las que proponen algunos: que incumplamos esos compromisos internacionales, que hagamos lo contrario que hacen Alemania o Francia, por ejemplo. Francia, dos pasillos de sobrevuelo; Alemania, pasillo de sobrevuelo y utilización de bases.

Señorías, aquí se ha hablado de responsabilidad. Hablaba Izquierda Unida de responsabilidad diciendo: ustedes han matado a muchas madres. ¿Es eso responsabilidad? ¿No es eso caldear nuevamente el ambiente? ¿Niegan ustedes que somos víctimas? Nadie ha dicho ni ha negado que hay víctimas en Irak. Nos horrorizan todas y cada una de ellas. Pero, ¿dónde está su solidaridad con nuestros compañeros, nuestros militantes, nuestros candidatos, que no pueden expresarse libremente? Y ustedes dicen: ustedes han matado muchas madres. El señor Madrazo hablaba de Aznar como un

terrorista como los de ETA. ¿Es eso responsabilidad? **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** El señor Maragall le llamó Göring y yo también me pregunto si eso es responsabilidad. **(Un señor diputado: Es falso.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señorías, el cese inmediato de la guerra depende esencialmente del régimen de Sadam Husein. Nosotros creemos de verdad que se sigue confundiendo lamentablemente opinión pública y democracia representativa. Aquí está la soberanía del pueblo. Un Gobierno tiene la misma legitimidad desde el día que es elegido hasta que entrega el testigo al siguiente Gobierno. **(Rumores.)** Es así y ustedes dicen que como no escuchamos…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** …las encuestas de opinión, entonces no somos un Gobierno democrático. Eso es lo que dicen algunos de ustedes. Las encuestas de opinión también arrojan un resultado interesante, señorías: que más del 60 por ciento de los encuestados consideran que Sadam Husein era un riesgo para la paz mundial, y más del 60 por ciento, que tenía armas de destrucción masiva. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Y sin embargo, señorías, tenemos que hacer una profunda reflexión los europeos y los españoles porque muchas veces los europeos y los españoles consideramos que la paz es un bien que nos cae del cielo, y hay que trabajar por ella. La paz no la podemos dar por sentada y eso significa, señorías, que la paz, simplemente por ignorar un problema, no va a venir volando. Trabajemos con responsabilidad por la paz. Es lo que estamos haciendo desde el Partido Popular y el Gobierno de España.

Quiero terminar con algunas referencias a una expresión que se ha empleado en esta Cámara sobre la humillación de la nación árabe. Quiero recordar también el comunicado de Osama Bin Laden cuando se producen las primeras operaciones militares contra Afganistán, hablando de la humillación sufrida durante 80 años; la humillación sufrida como consecuencia del pacto Sykes-Picott. Me temo, señorías, que hay muchas más razones y mucho más profundas —históricas, algunas verdaderas, otras subjetivas— para la extensión y el crecimiento del islamismo radical. Pero no se están produciendo ahora, señorías, llevan produciéndose 80 años y desde luego nosotros no éramos potencia colonial y no firmamos el pacto Sykes-Picott.

Señorías, nadie va a echar de menos al régimen de Sadam Husein, ni su pueblo ni sus vecinos. La desaparición del régimen de Sadam Husein no va a suponer una humillación del pueblo árabe, como dicen algunos de ustedes. Insistimos en que nosotros queremos que Irak sea para los iraquíes. Denunciaremos lo que no nos gusta, venga de donde venga, aunque sea de nuestro aliado, de Estados Unidos, porque creemos en una relación transparente y equilibrada, no de subordinación, y diremos con lealtad de amigos, y no con confrontación o competencia perfectamente estéril, todo aquello que no nos gusta. Seguiremos trabajando con seriedad, con rigor y con equilibrio por la paz y no vamos a admitir, señorías, que sigan acusándonos a nosotros de asesinos de madres, de irresponsables y de cosas parecidas. Eso no lo aceptamos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ACERCA DE LAS CONSECUENCIAS DEL SINIESTRO DEL «PRESTIGE» Y EN ESPECIAL RESPECTO A LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PECIO. (NÚMERO EXPEDIENTE 173/000195.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del *Prestige* y en especial respecto a la solución definitiva del pecio.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, la semana pasada, el señor Rajoy, vicepresidente del Gobierno, dejó sin contestar tres preguntas muy claras que desde el Bloque Nacionalista Galego se le dirigían. Dejó sin contestar cómo pensaba el Gobierno resolver de forma definitiva la amenaza que supone el buque *Prestige* hundido frente a las costas gallegas, cuándo piensa el Gobierno eliminar esta amenaza y con qué medios, sobre todo financieros, piensa el Gobierno financiar estas operaciones. Se puede decir que el Consejo de Ministros contestó a lo que el señor Rajoy no quiso contestar dos días antes. Lo que sucede, por las razones que ahora expondré, es que la decisión adoptada el viernes, 4 de abril, por el Consejo de Ministros nos parece que presenta muchísimas sombras de duda. En primer lugar, nos parece una decisión gravemente condicionada por limitaciones presupuestarias. El pasado 19 de febrero yo mismo preguntaba al señor Montoro en el Pleno si las limitaciones presupuestarias, si el déficit cero, si el coste de las soluciones entonces propuestas por la comisión científica asesora iban a influir en la elección de la solución para eliminar el problema, y el señor Montoro fue claro. Dijo: por supuesto que sí.

Es evidente que las limitaciones presupuestarias fueron decisivas en esta decisión, limitaciones que, por cierto, no parecen existir para otro tipo de fines bastante menos dignos. Lo que nunca pensábamos, ni nosotros ni muchos ciudadanos gallegos, es que lo fuesen hasta tal extremo; hasta el extremo de que el Gobierno va a dedicar a la solución del problema del *Prestige* únicamente 11,4 millones de euros, bastante menos, señorías, de lo que lleva gastado ya en propaganda, dando las gracias a unos voluntarios a los que impedía trabajar o encartando panfletos en los periódicos. ¿Piensan ustedes, señores del Partido Popular, que es ésta la forma de dar credibilidad a su Plan Galicia? ¿Piensan que la ciudadanía puede realmente creer en un plan dotado, dicen ustedes, con 12.500 millones de euros, sin plazo y sin consignación presupuestaria, cuando regatean 230 millones de euros, que era el coste en que la comisión científica asesora había valorado la solución de bombeo? ¿Piensan ustedes que solucionan esta falta de credibilidad llevando a Aznar a Santiago, prometiendo lo que no tiene ningún contraste documental, ningún contraste presupuestario?

Decía que esta decisión del Gobierno tiene muchos extremos sin explicar. Por ejemplo, el Gobierno dice que va a ser Repsol la que asuma, sin contraprestación alguna, los costes derivados de estas operaciones. Bien, lo que sucede es que no pensarán, señores del Partido Popular, que somos tan ingenuos como para creer que Repsol se convirtió de repente en una ONG o que el señor Cortina, presidente de Repsol, actúa también de repente movido por un ánimo liberal o filantrópico. Quizás exista la contraprestación, pero sea una contraprestación inconfesable; quizás esa contraprestación haya sido negociada en Washington estos días pasados, o quizás esa contraprestación consista en el acuerdo marco firmado entre Repsol y el Ministerio de Trabajo por el que el Ministerio de Trabajo va a financiar el 83 por ciento del coste de las prejubilaciones de los trabajadores de Repsol. Por cierto, si a Repsol le sobra el dinero que lo invierta en la refinería de A Coruña, que bastante necesitada está de inversiones en seguridad y en renovación de equipos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La semana pasada, el señor Rajoy se molestó por las alusiones críticas que hicimos a la actuación y al rigor de la comisión científica asesora. Se molestó, pero lo que no explicó el señor Rajoy es por qué razón dos días después el Gobierno simplemente prescindió del trabajo de esta comisión científica. El acuerdo aprobado por el Gobierno el viernes 4 de abril prescinde de estas soluciones y adopta tres soluciones, ninguna de ellas recogida por la comisión científica. La primera solución es la extracción por gravedad por medio de bolsas, con graves problemas técnicos, como el problema de la viscosidad del fuel. El subdirector de Repsol dice que efectivamente depende del estado de fluidez del fuel, pero que en caso de que el fuel se solidifique no sería necesario adoptar ninguna solución. Es decir, que a cinco meses del accidente, aún no saben ustedes, con una comisión científica por medio, cuál es el estado del fuel que está en los depósitos del *Prestige.* En segundo lugar, el confinamiento, pero no, por cierto, como había dicho la comisión científica, a través de un cofre rígido, sino a través de una marquesina; se ahorran ustedes las paredes y las sustituyen por pilotes. La solución puede ser más barata pero bastante menos segura, porque si no hay paredes el fuel puede escapar. Dejan el bombeo, la solución más cara, relegada al último lugar, según se dice, por razones técnicas. La conclusión, señorías, es evidente. La comisión científica asesora no sirvió para nada, se prescindió de su trabajo; se perdieron tres meses y estamos ya a cinco meses de la catástrofe y no tenemos aún absolutamente nada. Esto me permite conectar con el calendario. El calendario previsto por Repsol en sus estudios es desde luego distinto también del propuesto por la comisión científica asesora y se nos dice que la prueba piloto de la extracción del fuel por medio de bolsas se hará en septiembre u octubre, ya en pleno otoño y, por cierto, cuando en la zona del hundimiento, donde tienen que trabajar los buques nodriza, hay olas de cinco y seis metros. Dicho de otro modo, los gallegos tendremos que pasar como mínimo otro invierno con la amenaza del *Prestige* frente a nuestras costas.

Despreciaron ustedes a la comunidad científica, despreciaron ustedes a la industria española, a la industria gallega. Saben ustedes que ese robot no tripulado que va a realizar las operaciones va a ser perfeccionado y puesto a punto por una empresa italiana, y todo esto en el mayor de los secretismos, en la mayor de las improvisaciones y, como en toda la gestión del asunto *Prestige,* en la mayor de las incompetencias. La situación ya saben cuál es: de nuevo hay informes que hablan de manchas que se aproximan a las costas gallegas; hay estudios, campañas del Instituto de Estudios Oceanográficos que hablan…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich, ha concluido su tiempo.

El señor **AYMERICH CANO:** Un minuto, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un minuto, no; diez segundos.

El señor **AYMERICH CANO:** Diez segundos para referirme simplemente a la moción.

La moción recoge tres puntos en los que creo que todos podemos estar de acuerdo: Que las operaciones se inicien de inmediato, para que estén acabadas antes del próximo mes de septiembre y que se informe a la Cámara de su evolución; que se modifiquen los Presupuestos Generales del Estado para incluir en los mismos un crédito, como mínimo, de 230 millones de

euros para financiar estas actividades, sin perjuicio de que se consiga después financiación comunitaria; y promover activamente en la Unión Europea, frente a la resignación de que hace gala la ministra de Medio Ambiente, la modificación del fondo de solidaridad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Gracias, señora presidenta.

Quiero que también sean mis primeras palabras de solidaridad y de afecto con las familias de Julio Anguita y José Couso.

Hecho este paréntesis, comienzo la defensa de las enmiendas diciendo que el Grupo Socialista, desde el 13 de noviembre, ha tenido un activo impulso de iniciativas, seguimiento de la catástrofe del *Prestige* y sus consecuencias, con una única finalidad: exigir al Gobierno responsabilidad, diligencia y compromiso de sus actuaciones con la sociedad.

Decía el señor Rajoy en la interpelación del pasado miércoles que habían mejorado las cosas. ¡Faltaría más que después de cinco meses viviésemos en Galicia como el primer mes! Pero la realidad es evidente y ahí está la situación de los fondos marinos, las graves consecuencias ambientales, que desgraciadamente perdurarán más de lo que quisiéramos. Hablan del Plan Galicia como la lotería que dicen que nos tocó a los gallegos. En principio no tendría por qué dudar de su bondad, pero tendrán que demostrarlo y hay dos cuestiones clave: su largo plazo y su falta de presupuesto. No olviden tampoco que hacer infraestructuras necesarias es su obligación con Galicia, potenciar su desarrollo económico y social, y es lo que no han hecho en 12 años de Gobierno del señor Fraga y 7 años de Gobierno Aznar.

Un tema clave. La solución al pecio hundido a 4.000 metros es una espada de Damocles que sigue día a día sobre nuestras costas. Hoy vuelve a los medios de comunicación la aparición de manchas de hasta 10 kilómetros. Venimos advirtiendo de ese riesgo día tras día, el tiempo apremia y así se lo hacía saber al señor Rajoy el pasado miércoles urgiendo una solución a los restos del buque. Lacónicamente respondía: la solución, el viernes. Y, efectivamente, hemos conocido la propuesta del Gobierno que cuando menos presenta serias dudas. Primero, no es ninguna de las opciones propuestas por la comisión científica: recuperación mediante bombeo o confinamiento del pecio. ¿Por qué? Proponen la extracción por gravedad. Un sistema que en apariencia conlleva ciertos riesgos, abrir boquetes, llenar 37 bolsas con las 37.000 toneladas de fuel. Lo que no nos dicen es el tiempo y ahí estamos en el depende —tan de moda en el Gobierno— de si es líquido, viscoso o sólido, no se sabe muy bien. Es decir, podemos tardar seis meses o 10 años, si sale un litro por día, por ejemplo. No se va a realizar en verano, como habían aconsejado, sino en invierno con olas de ocho metros. ¿Acaso lo que pretenden es dilatar el tiempo y dejar esa herencia? Es mucho más económico, entre 11 y 20 millones de euros frente a los 230, como evaluaba el informe del comité científico. ¿Cuál es la razón de que en un tema de tanta importancia no se opte por la máxima seguridad, aunque tenga mayores costes? Hablando de recursos, ¿qué ha pasado con la financiación de la Unión Europea prometida por el señor Aznar? Ni fondos de solidaridad ni un euro adicional a los fondos FEDER asignados a Galicia para otros fines y que se desvían para efectos del *Prestige.* ¿Dónde quedaron las negociaciones del Gobierno? Posiblemente, los esfuerzos del presidente están centrados en otros frentes y en otras guerras, y así nos va.

El Grupo Socialista apoyará la moción del Grupo Mixto, a la que hemos presentado dos enmiendas. Primero, nombramiento de un comité científico de seguimiento de las operaciones de extracción del fuel que evalúe su ejecución, seguridad y riesgos. No cuestionamos la capacidad técnica de Repsol, pero el seguimiento no puede quedar en la ambigüedad de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología velará por los aspectos técnicos del convenio. Es necesario que personas cualificadas, con nombres y apellidos, asuman ese seguimiento que tiene evidentemente muchísimos riesgos. La segunda enmienda tiene que ver con la prevención técnica y científica, y es la creación de un centro de investigación y experimentación sobre la contaminación accidental de las aguas, similar al CEDRE francés, porque no podemos seguir en la más absoluta precariedad de medios. Señorías, la solución al problema del pecio hundido puede ser un reto para la ingeniería, pero compete al Gobierno decidir sin incrementar más los riesgos. Una última reflexión: ¿por qué el buque está a 4.000 metros? ¿Acaso la falta de asesoramiento cualificado en aquel momento es tal vez la causa? No vengan con lo de que quién ofrecía un puerto para acogerlo. No. Aquel Gobierno en aquel momento tenía que tomar la decisión y ahora también le compete hacerlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Tiene la capacidad, los medios técnicos y los recursos. ¿Acaso la oposición se sienta en el Consejo de Ministros? Pues eso. Finalizo, señorías. No tengamos que asumir y lamentar más errores. Advertirlos sí es función de la oposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Marón.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, BNG, entre otras cosas porque lo que aquí se está pidiendo es ni más ni menos que haya una actuación rápida por parte del Gobierno; además que esa solución, la neutralización o la eliminación definitiva del fuel contenido en el pecio del *Prestige,* se haga antes del mes de septiembre, como recomendaba la comisión científica que ya ha sido disuelta, y sobre todo, señorías, que se den los recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo en condiciones dignas y con garantías de seguridad. El vicepresidente primero del Gobierno se comprometió solemnemente en esta Cámara a que iban a llevar a cabo las recomendaciones de la comisión científica —se ha dicho por parte de los portavoces anteriores— y no ha sido así. Ese compromiso que adquirió en esta Cámara el vicepresidente primero del Gobierno lo ha roto el Gobierno y, una vez más, vuelven ustedes a anteponer —en lugar de las decisiones políticas que beneficien a la mayoría de la ciudadanía, que beneficien a Galicia, dando una solución definitiva con los recursos necesarios— los intereses económicos y los intereses de una determinada empresa. Por tanto están ustedes otra vez volviendo al inicio de la catástrofe. Están ustedes anteponiendo los intereses económicos de determinados sectores a los informes técnicos sensatos, serios y rigurosos que les obligan a cambiar de opinión. Vuelven ustedes a caer en el error y función nuestra es volverles a avisar que ustedes se equivocan y que las opciones por las que están apostando desde el Consejo de Ministros no dan una solución definitiva con garantías de seguridad al problema del pecio hundido.

Señorías, ustedes hablaban de que iban a conseguir de una forma clara y rotunda los fondos necesarios para financiar no solamente la recuperación sino además la posible solución definitiva al pecio del *Prestige.* Sigue siendo falso. Siguen ustedes sin conseguir esos resultados y esa ayuda desde los fondos europeos y siguen ustedes desde luego intentando de alguna manera ocultar la falta de decisión política clara y su incapacidad para dar una solución definitiva a este tema. Quieren ustedes seguir cubriendo con cortinas de humo, con promesas que no se sabe muy bien cómo van a cumplirse sus ineptitudes y sus errores. Desde luego ustedes están contribuyendo a que Galicia se convierta en una situación no deseable por todos nosotros y siguen ustedes empecinados en llevarla en un determinado sentido.

Mi grupo parlamentario va a apoyar esta moción, entre otras cosas porque les sigue demandando que cumplan con los compromisos, que doten los recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo las soluciones seguras y sobre todo, señorías, que recojan ustedes los fondos que se deberían de tener desde la Unión Europea no solamente para accidentes naturales sino para catástrofes, aunque sea por decisiones erróneas de un Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

El texto de esta moción que hoy debatimos se redactó antes de la decisión adoptada por el Gobierno respecto a la solución definitiva, entre comillas, para el *Prestige.* Después de la decisión del Gobierno, parecería lo más conveniente no votar a favor de esta moción. No obstante, nosotros la vamos a votar favorablemente y voy a explicar por qué. En el primer punto de la moción se pide la máxima rapidez en la neutralización o eliminación definitiva del fuel y en todas las operaciones que hagan falta. El día 3, que fue cuando se presentó, parecía adecuado solicitarlo y hoy continúa siéndolo, porque aunque el Gobierno toma sus decisiones en el Consejo de Ministros, también salieron unas informaciones según las cuales el vicepresidente primero del Gobierno dijo que la operación podría iniciarse a finales de este verano. Para nosotros es demasiado tarde. También se dijo que aún se ignoraba el tiempo que van a durar los trabajos, que se desconocen algunos detalles técnicos y que hay problemas para determinar el coste. Se afirma que otras compañías van a trabajar de forma simultánea en la preparación de los planes alternativos, para el caso de que la opción aceptada fuera inviable. Así, pues, ¿por qué vamos a dar apoyo al punto primero? Simplemente para dejar constancia de que no está suficientemente determinada la resolución del tema. Por lo tanto creemos que hay que trabajar más intensamente y no quedarnos diciendo que Repsol lo va a arreglar, que vamos con las grandes bolsas, sin saber coste, plazo ni tiempo. Por lo tanto nuestro voto favorable va dirigido a recordar que no tenemos que estar esperando que pasen los días hasta el próximo verano. Hay otros temas muy importantes que están tapando la importancia del *Prestige.*

El segundo punto de la moción, desde el punto de vista parlamentario, no era muy correcto, pero consta que existe una autoenmienda del BNG, según la cual, en lugar de solicitar la modificación de los Presupuestos Generales del Estado, lo cual no es posible, se solicita un proyecto de ley de crédito extraordinario por importe de 230 millones de euros. Pueden ser 230 millones o 120. Después de realizarse los trabajos se sabrá con más exactitud la cantidad y cuando venga a debate a la Comisión de Presupuestos y después en este Pleno lo aprobaremos. Lo curioso es que unos piden 230 millones de euros y el Gobierno lo valora en unos 20 millones, aunque con la participación de Repsol.

El punto tercero lo asumimos plenamente, puesto que insta a promover activamente la reforma del reglamento del fondo de solidaridad de la Unión Europea. Este tipo de catástrofes naturales o no naturales, como la del *Prestige* también deben ser contempladas dentro del fondo de solidaridad, aunque lo más conveniente es que no se tuvieran que considerar porque no sucediesen. Con esto fijo la posición de mi grupo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que nos ocupa es la visualización más clara de cómo a pesar de la demagogia y de la instrumentalización política de la tragedia del *Prestige* en la que siguen instalados, los señores de la oposición se han quedado sin argumentos. En primer lugar, el contenido de la moción ha sido superado claramente por la iniciativa del Gobierno, que ha emprendido las acciones para adoptar una solución definitiva en relación con el pecio. Estas medidas fueron anunciadas el viernes por el vicepresidente primero del Gobierno y sustancialmente se contienen en un plan de actuación elaborado por un comité técnico internacional —fíjense, quince expertos mundiales en este tema que aquí ahora se atreven algunos de ustedes a cuestionar—, coordinado, eso sí, por Repsol e YPF, y en el que se proponen tres soluciones definitivas, que van en línea con las recomendaciones de la comisión científica, algo que ustedes tergiversan, que no son excluyentes entre sí y que van a permitir iniciar los trabajos de la extracción del fuel del *Prestige* después del verano. Saben también que el Consejo de Ministros ha autorizado a Sasemar y al ministro de Ciencia y Tecnología para celebrar un convenio de colaboración con Repsol para el estudio y las aplicaciones de las soluciones técnicas propuestas por ese comité técnico internacional. Decir que tienen que estar concluidas en el mes de septiembre, señorías, es desconocer la realidad y la complejidad técnica que los expertos mundiales señalan y ponen encima de la mesa.

En cuanto al apartado relativo a la financiación mediante un crédito extraordinario, tengo que decirles que la financiación de la aportación del Estado no lo exige, toda vez que existen instrumentos en los Presupuestos Generales del Estado para darles perfecta cobertura mediante la reasignación de los créditos. En cualquier caso, que quede muy claro que no existen limitaciones presupuestarias para atender los gastos que fueran necesarios. Esto es lo que ha dicho el ministro de Hacienda y por tanto son falsas las declaraciones del señor Aymerich. Ha dicho: todas las necesidades presupuestarias que sean necesarias a consecuencia del siniestro del *Prestige.* Ello es posible, señorías, porque las finanzas públicas están saneadas, algo que no hubiera sido posible hacer en la época del Gobierno socialista, cuando el Estado estaba fuertemente endeudado. Cuando hay un Gobierno con rigor, cuando la economía está saneada, se puede responder y paliar cualquier tragedia que pueda sobrevenir sin escatimar recursos, como se ha hecho en este caso desde el primer momento, frente a lo que hacían los gobiernos socialistas en la etapa anterior, que no atendían ni a las personas. **(Protestas.—Aplausos.)**

No deja de ser curioso que en el apartado 3 se preocupen ahora por promover la reforma del reglamento del fondo de solidaridad de la Unión Europea, cuando en toda esta tragedia, señores de la oposición, lo único que han buscado con su actitud es poner en riesgo los fondos europeos. A buenas horas. El Gobierno está realizando ya todas las gestiones necesarias con el fin de recabar los fondos y subvenciones de la Unión Europea que se puedan obtener, a pesar de la irresponsabilidad de ustedes queriendo culpar al Gobierno del accidente y olvidando a los verdaderos culpables. Estamos seguros de que se conseguirá, repito, a pesar de ustedes y de que hemos tenido que luchar contra las alegrías del señor Carmona, contra las falsificaciones de documentos públicos del portavoz del Grupo Socialista, señor Caldera **(Protestas.),** con la crispación que han estado sembrando en pancartas llenas de injurias y de calumnias. Eso no lo pueden negar porque lo han visto todos los españoles. Señorías, nosotros apoyamos al Gobierno y gracias a todo ese esfuerzo de las dos administraciones y al trabajo continuo e intenso de muchos funcionarios, de muchos marineros, de muchos miembros del Ejército y de voluntarios, hoy nuestros mares, nuestras playas y costas, que es lo que dijo el vicepresidente, están cerca de alcanzar la normalidad. Ya sabemos que a ustedes esto no les interesa escucharlo, porque que a tan sólo 4 meses esté casi solucionado les resulta demasiado fuerte. No les sirve, no les interesa. Mientras todos los gallegos celebramos que el chapapote esté a punto de desaparecer de todas las playas, para ustedes continúa flotando como un argumento de la más pura y dura demagogia. **(Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Sainz, su tiempo ha concluido.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Termino, señora presidenta.

El discurso del victimismo en nada ayuda. Nosotros estamos —y con ello termino— en el Plan Galicia que ustedes tildan de pura fantasía, pero que se está convirtiendo en realidades que ven los ciudadanos gallegos y desde luego a ustedes nada les deben, porque nada han ayudado para sacar adelante a Galicia. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Sainz.

Señor Aymerich, a los efectos exclusivos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **AYMERICH CANO:** Sí, señora presidenta, y también porque he sido aludido por la señora Sainz.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich, le he dicho que a los exclusivos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **AYMERICH CANO:** Intervengo para rechazar esa enmienda y recomendar a la señora Sainz que se lea el «Diario de Sesiones» del 19 de febrero.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos las votaciones. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno respecto de la guerra en Irak.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 121; en contra, 153.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la adopción de medidas acerca de las consecuencias del siniestro del *Prestige* y en especial respecto a la solución definitiva del pecio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 119; en contra, 154; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el apoyo y participación de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 118; en contra, 153.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 244**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 235

celebrada el miércoles, 9 de abril de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **12497**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias económicas de la guerra en Irak. (Número de expediente 172/000270.)** **12521**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones para mantener el apoyo logístico, político y militar de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak, que está generando una masacre. (Número de expediente 172/000271.)** **12527**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la Red de Carreteras del Estado en Cataluña. (Número de expediente 172/000273.)** **12532**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Preguntas **12497**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué mantiene el Gobierno el apoyo a la guerra contra Iraq cuando está generando una catástrofe humanitaria? (Número de expediente 180/001854.) .. **12497**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a adoptar alguna iniciativa ante las consecuencias de la guerra en Irak? (Número de expediente 180/001858.) **12499**

Página

Del Diputado don Gustavo de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué importancia concede el Gobierno a la Presidencia que ocupará España del Comité Antiterrorista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas? (Número de expediente 180/001868.) .. **12500**

Página

De la Diputada doña Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Va a rectificar el Gobierno su posición de apoyo a la guerra en Irak? (Número de expediente 180/001859.) ... **12501**

Página

De la Diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué apoya el Gobierno una guerra que rechaza la inmensa mayoría de los españoles? (Número de expediente 180/001860.) **12502**

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que la catástrofe humanitaria provocada por la guerra que ha impulsado es necesaria y proporcional a los objetivos que se persiguen? (Número de expediente 180/001864.) .. **12503**

Página

De la Diputada doña Soledad Pérez Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que ha puesto en marcha todos los mecanismos posibles para atender las necesidades humanitarias de la población iraquí? (Número de expediente 180/001865.) **12505**

Página

Del Diputado don Pedro Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar definitivamente el problema de Babcock Wilcox? (Número de expediente 180/001855.) **12506**

Página

Del Diputado don Gervasio Acevedo Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cómo valora el Gobierno el último informe de la OCDE en relación con la política presupuestaria española? (Número de expediente 180/001873.) **12507**

Página

Del Diputado don Pere Grau i Buldú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Ha participado el Gobierno de algún modo en la decisión de no permitir la retransmisión televisiva por TV3 del encuentro entre el F.C. Barcelona y el Club Al Itthad, el 2 de abril de 2003? (Número de expediente 180/001857.) 12508

Página

Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuáles son las principales conclusiones de la última Conferencia Sectorial de Educación? (Número de expediente 180/001874.) 12509

Página

De la Diputada doña Amparo Ferrando Sendra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuál es la previsión del Gobierno para iniciar los Planes Directores en Patrimonio Industrial? (Número de expediente 180/001875) .. 12510

Página

Del Diputado don Francisco Zambrano Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en relación con el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS)? (Número de expediente 180/001871.) .. 12511

Página

Del Diputado don Florencio Luque Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿De qué forma piensa el Gobierno elaborar el Plan Integrado de Cardiopatía Isquémica? (Número de expediente 180/001872.) 12512

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué relación va a tener la unidad conjunta enviada a la zona de guerra con el mando central estadounidense situado en Qatar? (Número de expediente 180/001866.) 12513

Página

De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿De qué forma va a obtener la unidad conjunta enviada a la zona de guerra el apoyo logístico necesario para llevar a cabo su misión? (Número de expediente 180/001867.) 12514

Página

Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuál es el futuro de la línea de RENFE Barcelona-Puigcerdá, según el Ministerio de Fomento? (Número de expediente 180/001853.) 12515

Página

Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son los resultados del programa 2002 del Plan de Viviendas Protegidas? (Número de expediente 180/001870.) 12516

Página

De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cómo afectará la guerra en Irak a las empresas españolas que exportan al mundo árabe? (Número de expediente 180/001861.) 12517

Página

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué efectos está teniendo en la economía española la incertidumbre provocada por la guerra en los mercados financieros? (Número de expediente 180/001862.) 12518

Página

De la Diputada doña Rosa Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué está haciendo el Gobierno para superar la incertidumbre y otros efectos negativos de la guerra en la economía española? (Número de expediente 180/001863.) 12519

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cómo valoran las instituciones financieras multilaterales la situación de la economía española en el actual contexto internacional? (Número de expediente 180/001869.) 12520

Página

Interpelaciones urgentes 12521

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias económicas de la guerra en Irak 12521

Presenta la interpelación urgente el señor **Sevilla Segura**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta en primer lugar su alegría por el fin de la guerra, porque, dice, los que nunca quisieron la guerra son los que más se tienen que alegrar. A continuación, se sorprende de una manifestación del señor Rato en el sentido de que el Estado español no negocia contratos con empresas y, tras afirmar que la consecuencia más grave de la guerra de Irak es la pérdida de las vidas humanas, pregunta sobre los efectos presupuestarios y económicos del conflicto que, opina, serán un menor crecimiento económico, mayor inflación y un incremento del desempleo en España.*

Contesta el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)**. *En primer lugar y en relación con la afirmación que le atribuye el interpelante de que el Estado español no negocia contratos con empresas, aclara que se refería a que desde el año 1996 el Estado español no negocia ya contratos para empresas; es decir que tuvieron que cerrar FOCOEX y abrir un nuevo tipo de empresa de promoción exterior para evitar los escándalos de los principios de los noventa. Asimismo afirma que la Administración pública española, y no solamente la Administración general del Estado, sino la autonómica y la local, han puesto en marcha importantes paquetes de ayuda humanitaria y que va a colaborar a través de las organizaciones multilaterales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en todas aquellas acciones que beneficien a los ciudadanos de Irak. Entrando ya en la interpelación, contesta que el Gobierno, salvo cuestiones excepcionales, mantendrá su calendario de previsiones macroeconómicas que se hacen a finales de julio y durante el debate de presupuestos, y no ve ningún motivo para cambiarlas, a pesar de que se están produciendo modificaciones en el mercado mundial que seguramente van a llevar a todos a situaciones distintas de las inicialmente previstas; pero en un grado tal de incertidumbre como el que existe en estos momentos no parece aconsejable tener que basarse en el corto plazo.*

Replica el señor **Sevilla Segura**, *y duplica el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones para mantener el apoyo logístico, político y militar de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak, que está generando una masacre 12527

Presenta la interpelación urgente el señor **Alcaraz Masats**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. A pesar de que posiblemente la guerra esté terminando en su primera parte, el señor interpelante quiere contestaciones claras sobre hechos muy graves que están ocurriendo y que afectan ya a ciudadanos españoles, y critica las con-*

testaciones dadas por el señor presidente del Gobierno en la sesión de hoy y las dadas por la señora ministra de Asuntos Exteriores. Se refiere a lo ocurrido a los periodistas españoles Julio A.Parrado y José Couso. En relación con José Couso pregunta si el Gobierno español sabía que el hotel Palestina era objetivo militar y si existe alguna protesta formal por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores por lo ocurrido. Y termina preguntando asimismo si tenía justificación empezar esta guerra.

Contesta el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde), en nombre del Gobierno**. *Acusa al señor Alcaraz de utilizar las interpelaciones para verter acusaciones permanentes contra el Gobierno. Manifiesta que el Gobierno de España ha transmitido su condolencia a las familias de las víctimas españolas o, en su caso, a las organizaciones y a los medios a los que pertenecían o para los que trabajaban, y explica las acciones que ha puesto en marcha para lograr su digna repatriación y la manera de evitar males semejantes en el futuro. A continuación y a pesar de que la intervención del señor Alcaraz no guarda relación con la interpelación, pasa a dar información puntual sobre lo ocurrido en las últimas 48 horas, afirmando que debe quedar claro que las dos muertes son absolutamente lamentables. Asimismo rechaza tajantemente las imputaciones constantes del interpelante al Gobierno de España de ser responsable de los muertos y de los males de la guerra.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la red de carreteras del Estado en Cataluña 12532

El señor **Sedó i Marsal** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la interpelación urgente que tiene como objetivo conocer las medidas de carácter general que puede adoptar el Ministerio para impulsar las mejoras que se están introduciendo en la red de carreteras del Estado en Cataluña. Considera que el dinamizar la economía, promover el equilibrio regional y promover la cohesión territorial tiene mucho que ver con que las carreteras y todas las infraestructuras que forman parte de la red de comunicaciones lleguen a buen fin.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**. *Dice que una de las dificultades de la política de infraestructuras es el largo itinerario de gestación que es necesario recorrer, donde no caben atajos y donde hay que saber combinar paciencia con tenacidadon Hace un análisis de la política de carreteras en Cataluña y del volumen de la inversión que se está desarrollando y, reconociendo que es mucho lo que queda por hacer en Cataluña, subraya el esfuerzo considerable que se ha hecho estos años, con crecimientos muy significativos sobre la etapa anterior.*

Replica el señor **Sedó i Marsal**, *y duplica el señor* **ministro de Fomento**.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ MANTIENE EL GOBIERNO EL APOYO A LA GUERRA DE IRAQ CUANDO ESTÁ GENERANDO UNA CATÁSTROFE HUMANITARIA? (Número de expediente 180/001854.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se reanuda la sesión. Ruego que ocupen sus escaños. **(Varios reporteros gráficos situados en el centro del hemiciclo muestran una foto de José Couso Permuí.—Los señores diputados, puestos en pie, aplauden.)**

Señorías, se reanuda la sesión. Ruego a los servicios de la Cámara que despejen el centro del hemiciclo. **(Pausa.)**

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 13, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Espera un poco!)**

Señorías, ocupen sus escaños y guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿sigue usted apoyando esta guerra injusta e ilegal?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, de lo que ha ocurrido en Irak solamente es responsable el régimen iraquí. De lo que ha ocurrido en Irak solamente es responsable el dictador iraquí. Afortunadamente, falta poco para que esa tiranía termine. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, aunque usted esté muy satisfecho de sí mismo nosotros hoy estamos de luto. **(El señor Martínez-Pujalte López: No me extraña.—Rumores.)** Estamos de luto por Julio A. Parrado y por José Couso. Estamos de luto por las víctimas y por la verdad en Irak, de luto por todo ello.

Señor presidente, la victoria no es sinónimo de paz. La lógica de la guerra a la que usted se ha sumado no ha traído ninguna consecuencia positiva; en estos momentos hay víctimas civiles que no había, en estos momentos en Irak hay una catástrofe humanitaria que no existía y en estos momentos hay más violencia, más terrorismo y más desarrollo armamentístico que había antes de la guerra; una espiral de violencia en Oriente Medio. Además en estos momentos ha quebrado la confianza en Naciones Unidas y en el derecho internacional y ustedes han contribuido a ello.

Señor Aznar, usted no ha hecho de España una potencia seria y solvente en el ámbito internacional. La verdad es que preferíamos ser alegres y despreocupados porque lo que ha hecho usted es que nuestro país esté triste y avergonzado: triste por las víctimas producidas en la guerra y avergonzado por la implicación en la guerra que ha provocado su Gobierno. **(Un señor diputado: ¡Venga!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, ustedes vendrán hoy aquí con las banderas victoriosas, pero la guerra no garantiza la paz con justicia. La pregunta fundamental es si ustedes van a seguir con la lógica de la guerra, van a garantizar un gobierno militar en Irak al margen del pueblo y al margen de Naciones Unidas o si ustedes, por una vez, van a escuchar el clamor de los ciudadanos por la paz en el ámbito internacional.

Terminaré diciéndole, señor Aznar, como el poeta: Muerte, ¿dónde está tu victoria? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno ha lamentado la muerte de dos periodistas… **(Los señores Llamazares Trigo, Alcaraz Masats, Frutos Gras, la señora Castro Fonseca y los señores Centella Gómez, Rejón Gieb y Ruiz López (don Antero), diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, exhiben una pancarta que dice: Sr. Aznar, pare la masacre. ¿Por qué matan testigos?—Un señor diputado: ¡Payasos!—Otro señor diputado: ¡Vete a Cuba!—El señor Gómez-Alba Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.—Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señorías, guarden silencio. Señor Isasi, guarde silencio. Señor Gómez-Alba, guarde silencio. Señorías, guarden silencio. ¡Señor Gómez-Alba, le llamo al orden!

Señor Llamazares, señor Alcaraz, señor Frutos, señora Castro Fonseca, señor Centella, señor Rejón y señor Ruiz, creo que por enésima vez les ruego que guarden las pancartas, cuyo lugar de exposición no es el hemiciclo. Les recuerdo una vez más que en el Parlamento lo que se utiliza para la defensa de las ideas es la palabra. Les ruego guarden las pancartas. **(Pausa.)** Señorías, guarden las pancartas. Señor Llamazares, guarde la pancarta. **(Un señor diputado: ¡Payasos!—Un señor diputado: ¡Son cartelistas!)** Señorías, guarden silencio.

Señores miembros del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, les ruego que guarden la pancarta y si no están dispuestos a hacerlo, salgan del hemiciclo con la pancarta. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor Llamazares, señor Alcaraz, señor Frutos, señora Castro Fonseca, señor Centella, señor Rejón y señor Ruiz, les ruego que guarden la pancarta o abandonen el hemiciclo con ella al objeto de que en este Parlamento se pueda cumplir la función que en todos los Parlamentos democráticos se cumple, que es utilizar la palabra en defensa de las ideas. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. Señor Hernando, guarde silencio. **(El señor Padilla Carballada: ¡Parece que no sabéis hablar!)** Señor Padilla, le llamo al orden.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno lamenta y ha lamentado la muerte de dos periodistas españoles en Bagdad que estaban cumpliendo con su deber profesional y que desgraciadamente conocían el alto riesgo que podía suponer su presencia allí, y desgraciadamente ese alto riesgo se ha materializado. Hemos trasladado nuestro pesar a sus familias y a los medios de comunicación donde trabajaban. Lamentamos también todas las víctimas de este conflicto, las víctimas civiles —todas las víctimas civiles— y por supuesto también todas las víctimas que también son los soldados que han combatido, algunos obligados por el régimen iraquí, otros sol-

dados británicos y norteamericanos que también han fallecido y que siguen estando en riesgo. Y naturalmente lamentamos también que haya habido civiles que han sido utilizados como escudos humanos, que haya habido civiles a los que se les ha impedido su salida de las ciudades, que se hayan utilizado ciudades como campos de batalla. Lamentamos mucho que se hayan utilizado escuelas, hospitales o asilos como arsenales. De todo eso usted no dice nada.

Yo no he pronunciado, señoría, la palabra victoria. Yo no la he pronunciado. Sí he pronunciado muchas veces la palabra paz y seguridad. La palabra victoria la acaba de pronunciar su señoría. **(La señora Cortajarena Iturrioz: Ni guerra.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Cortajarena!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y su S.S. sabe si la quiere o no la quiere proclamar. Lo que sí sé y saben los demás, porque las posiciones han quedado muy claras, es que la paz y la seguridad, a usted, no le deben nada.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A ADOPTAR ALGUNA INICIATIVA ANTE LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA EN IRAK? (Número de expediente 180/001858.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Aznar, quiero que mis primeras palabras sean para reiterar la condena de esta guerra innecesaria, absolutamente injusta, como muy bien recuerda hoy el señor Blix en unas declaraciones absolutamente significativas, que dejan despejado todo el debate que durante semanas y meses hemos tenido aquí. No se buscaba ningún desarme, no se buscaba ninguna situación de las que se han defendido con tantas falsedades y con tantos argumentos insostenibles, se buscaba lo que se buscaba: una guerra, violar la legalidad internacional y ocupar un país para objetivos geoestratégicos. Pero quiero que estas palabras de condena a la guerra vayan acompañadas de mi expresión de solidaridad para todas las víctimas de esta guerra, demasiados miles de víctimas, especialmente para aquellos españoles que han perdido la vida, para esos periodistas que seguramente luchaban por la única causa justa de esta guerra, la causa de la verdad, que ha sido pisoteada durante tanto tiempo y hasta el último minuto.

Señor Aznar, desde aquí le pido que pida explicaciones al Gobierno de Estados Unidos, que exija responsabilidades porque es su obligación para defender los intereses de España y de los españoles. Además, le quiero preguntar en este momento del fin de la guerra —esperemos que sea de una vez, una guerra que nunca tenía que haber empezado—, qué posición tiene ante lo que tenemos por delante, que sin duda está cargado de tantos riesgos como los que hemos visto esta semana. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, de momento, la iniciativa que está adoptando el Gobierno en el día de hoy es descargar en el puerto de Umm Qasr toda la ayuda humanitaria que hemos mandado, que usted no quería que mandásemos **(Protestas.)** y que usted públicamente ha pedido que volviese a España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, sus palabras de contestación, por tan poco creíbles como las que lleva pronunciando en las últimas semanas, son inútiles y absolutamente ineficaces. Yo le invito hoy aquí a que diga si va a apoyar que Naciones Unidas y sólo Naciones Unidas tome la administración de la situación que tiene que haber en estos momentos… **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: No os pongáis así, con muertos todavía calientes, por favor.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡Qué pena nos dais!—Un señor diputado: ¿Tú de qué te ríes, Aznar?)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias.

Si va a apoyar el Gobierno de España recuperar la legalidad internacional para que Naciones Unidas y no los ocupantes administren el presente y el futuro de Irak, su integridad y su soberanía, y desde luego no extiendan este conflicto al conjunto de la zona.

Usted no dio ninguna oportunidad a la paz, usted no dio ninguna oportunidad a la legalidad internacional; dé una oportunidad a la democracia en el mundo, a Naciones Unidas, a la legalidad y a la responsabilidad, de la que ha carecido durante todo este tiempo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, respecto a las víctimas, reitero lo que le he dicho antes al señor Llamazares. Evidentemente, contestar al señor Llamazares y a usted es prácticamente lo mismo, porque su posición es idéntica, o sea que lo reitero. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo segundo que quiero decir es que nos parece emocionante, señoría, su fervor en este momento por las resoluciones de Naciones Unidas. Es una pena que S.S. haya declarado públicamente que le daba igual fueran las que fueran las resoluciones de Naciones Unidas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Es una lástima. Nadie como S.S. ha cerrado las puertas al consenso de futuro que se le ha ofrecido y nadie ha pretendido situar a su país en ningún lugar de Europa enfrente y en contra de nuestros aliados como usted ha pretendido. Dé usted una oportunidad al sentido común, señoría, y a lo mejor ese sentido común lo puede aprovechar. **(Un señor diputado: ¡Qué vergüenza!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Velasco, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y deje usted ya de hacer depender la seguridad o los intereses del país de ambiciones personales, operaciones políticas o coartadas que no son más, señoría, que un riesgo para este país. **(Rumores.)**

Afortunadamente, señoría, quiero en este momento mirar al futuro e invitar a la sociedad española a que mire claramente al futuro. Hemos cumplido con nuestra responsabilidad y lo vamos a seguir haciendo y trabajando por que la paz y la seguridad, sin amenazas en el mundo, sea una realidad. Hoy también todo el mundo sabe que a usted tampoco se le debe nada.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

— DEL DIPUTADO DON GUSTAVO DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ IMPORTANCIA CONCEDE EL GOBIERNO A LA PRESIDENCIA QUE OCUPARÁ ESPAÑA DEL COMITÉ ANTITERRORISTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS? (Número de expediente 180/001868.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Gustavo de Arístegui y San Román. **(Varios señores diputados: ¡Oh!—Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. Un momento, señor De Arístegui. **(Continúan los rumores.—El señor Hernando Fraile: ¡Democracia!)** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señorías, supongo que un grupo de 183 diputados también podrá hacer una pregunta al presidente del Gobierno. **(Aplausos.—El señor Simón de la Torre: ¡De control!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Simón, guarde silencio.

Adelante, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señor presidente, todos sabemos que el terrorismo y el crimen organizado es seguramente el riesgo más grave al que se enfrenta la libertad y la democracia en el siglo XXI. La cumbre OTAN de abril del año 1999 en Washington ya lo reconoció diciendo que ambos y la interacción entre ambos podrían ser el mayor riesgo al que nos enfrentáramos las democracias en el siglo XXI. También sabemos que Osama Bin Laden, el 23 de febrero del año 1998, emitió un comunicado en el que utilizó el caso de Irak como una excusa para matar occidentales, estadounidenses y a cuantos se le pusieran por delante.

Señorías, señor presidente, creo de verdad que nuestro país ha sido ejemplar —así lo ha dicho el secretario general de Naciones Unidas— en la lucha, con la ley en la mano, con el Estado de derecho, contra el terrorismo. Por eso creo francamente que es una buena noticia para todos los demócratas del mundo que España haya sido elegida para presidir el Comité Antiterrorista del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por eso mismo, señorías, queremos que nuestro Gobierno siga en esa tarea de entender que la democracia y la libertad, la paz y la seguridad, son bienes para los que se tiene que trabajar con ahínco, equilibrio y sensatez.

Por eso mismo, señor presidente, queremos hacerle la siguiente pregunta: ¿Qué importancia concede el Gobierno a la presidencia que ocupará España del Comité Antiterrorista del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas?

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor De Arístegui.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señoría, desde el pasado viernes 4 de abril España preside el Comité Antiterrorista del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por elección de los demás países miembros. Eso, sin duda, es un reconocimiento a la trayectoria, al compromiso y a la capacidad que ha demostrado nuestro país para comprometerse en la lucha contra el terrorismo en España y también fuera de nuestro país. Supone un reto al que vamos a dar la máxima importancia. Sabemos que el terrorismo es la principal amenaza que tiene el mundo y desde luego España, el Gobierno español y los españoles mayoritariamente saben comportarse ante esa amenaza con todas sus consecuencias. El Comité fue establecido 17 días después del 11 de septiembre, bajo el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Establece 18 obligaciones exhaustivas en la lucha contraterrorista y nuestra misión fundamental es revisar el estado de las capacidades legislativas en esa lucha para pasar después a analizar lo que son los elementos policiales, de seguridad, de inteligencia y operativos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No hace falta decir, señorías, que España es un país que, desde hace muchas décadas, sufre el terrorismo. Lo combatimos desde el Estado de derecho y lo seguiremos haciendo con todas sus consecuencias. Sólo con la ley, pero con toda la ley, hasta erradicar definitivamente el terrorismo. Somos solidarios, porque hemos tenido solidaridad con todos aquellos países que han sido golpeados o pueden ser golpeados por el terrorismo. **(Una señora diputada: Bin Laden.)** Nadie podrá decir a España que no fue solidaria cuando se le demandó solidaridad en un momento grave para el mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿VA A RECTIFICAR EL GOBIERNO SU POSICIÓN DE APOYO A LA GUERRA EN IRAK? (Número de expediente 180/001859.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia. En primer lugar, la número 18, que formula la diputada doña María Teresa Fernández de Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rajoy, esta guerra está siendo una inmensa catástrofe que nos ha llenado y nos está llenando de muertes, de sufrimiento y de devastación. Ha sido y es una grandísima equivocación de consecuencias irreparables. Han aparecido noticias de última hora que parece que indican que esta guerra puede terminar. Ojalá. Nada deseamos más. **(Un señor diputado: Seguro.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Un momento, señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Hasta ahora, señor Rajoy, lo único que hemos visto ha sido el horror. Estamos por ver los grandes males que se predijeron y que sirvieron de excusa para desencadenar esta guerra ilegal. Ahora la gran pregunta de la ciudadanía es si ha merecido la pena, si ha merecido la pena que su Gobierno embarcase a este país donde nunca quiso estar y lo embarcase con un precio tan alto como el que está pagando. Si no hubiera merecido la pena no romper el consenso de la Unión Europea. Si no hubiera merecido la pena dar más tiempo a los inspectores para que se produjera el desarme pacífico de Sadam. Si no hubiera merecido la pena no romper los lazos con nuestros países amigos árabes e iberoamericanos. Si no hubiera merecido la pena, señor Rajoy, que ustedes no hubieran producido la fractura social que han producido con motivo de una guerra que no ha querido nadie de la ciudadanía. Ustedes se han equivocado en todo. Mi pregunta es: ¿Se van a seguir equivocando o van a rectificar en algo, señor Rajoy? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señora diputada.

Nuestra posición y los porqués los conocen ustedes perfectamente, los hemos explicado en muchas ocasiones y no hace al caso reiterarlos. En este momento lo que puedo decir es que la voluntad de mi grupo —y creo que la voluntad de otra mucha gente— es que ojalá todo termine pronto, que no haya más víctimas y ojalá que pronto Sadam Husein deje de presidir Irak, para que se puedan cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; para que deje de colaborar activamente con el terrorismo, como ha señalado el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; para que destruya sus armas de destrucción masiva, como le ha pedido el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. **(Varios señores diputados: Otra vez.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Un momento, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Para que no tenga nunca más la oportunidad de llevar a su país a una guerra con sus vecinos, como ocurrió en el caso de Irán, donde murieron más de un millón de personas (**Una señora diputada: ¡Nunca mais!);** para que no tenga nunca más la oportunidad de gasear a 40.000 kurdos nacionales de su propio país y para que todos los ciudadanos iraquíes puedan vivir como personas, como seres humanos, como personas que tienen derechos humanos y como personas que viven como usted y como yo. Si eso se ha conseguido, aunque ninguna guerra merece la pena, puede usted hacer balance, como puede hacerlo mucha gente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Mire, señor Rajoy, en un asunto de transcendencia trágica, su posición de defendella y no enmendalla supone un nuevo error más del cual ustedes van a ser responsables. Tratar de ocultar su responsabilidad en los errores que han cometido para no corregir ninguno sólo sirve para aumentar la mezcla de vergüenza, de indignación y de espanto que hemos sentido la mayoría de este país por estar donde nunca quisimos estar. Rectifiquen, señor Aznar, y, a partir de ahora, no cometan los errores que han venido cometiendo situando a este país…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** En una situación que nunca quiso. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Permítame, señora Fernández de la Vega, que le lea unas palabras simplemente por si le pueden mover a la reflexión. Son las siguientes; Hay que recuperar y que replantearse en algún momento un cierto debate sobre el pacifismo. El pacifismo llevado al extremo sólo sirve para consolidar a aquellos dictadores que no tienen límites ni reparos en el uso de la fuerza. Habrá que replantearse también seria y honestamente dónde están la naturaleza y los límites del verdadero pacifismo para no ser cómplices de injusticia. Y (dirigiéndose esta persona a los señores de Izquierda Unida) no se agarren a la bandera de la legitimidad de Naciones Unidas, que ustedes utilizan también cuando les conviene. Son las palabras pronunciadas por el portavoz del Partido Socialista con ocasión del debate que se produjo aquí tras la guerra de Kosovo, cuando no existía ningún… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ APOYA EL GOBIERNO UNA GUERRA QUE RECHAZA LA INMENSA MAYORÍA DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001860.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Señor Rajoy, ¿por qué apoya el Gobierno una guerra que rechaza la inmensa mayoría de los españoles?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora Rumí, le resumo los argumentos que ya hemos dado en otros momentos. Nadie quiere efectivamente una guerra, pero también los ciudadanos quieren por mayoría, por mucha mayoría, que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas; quieren que se eliminen las armas de destrucción masiva; quieren que haya países que no colaboren con los grupos terroristas; quieren que Irak deje de ser un peligro para la seguridad internacional; quieren que Irak no organice guerras como lo hizo con sus vecinos de Irak, donde murieron un millón de personas, y quieren, como le he dicho a su compañera de escaño, la señora Fernández de la Vega, que los ciudadanos de Irak puedan vivir como personas decentes, como personas honorables, con derechos humanos, como vivimos usted y yo. Y en situaciones como estas es a los gobiernos a los que corresponde decidir y asumir su responsabilidad, como lo hicieron ustedes cuando gobernaron en el año 1991 y como lo hicieron ustedes cuando apoyaron, como he recordado ahora, sin resolución de Naciones Unidas, la guerra de Kosovo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Vaya por delante que no entiendo ni la algarabía ni la risa en un momento como éste. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Qué risa te da la guerra!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.
Un momento, señora Rumí.
Señor Martínez-Pujalte, señor Ayala.
Adelante, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Señor Rajoy, usted cumple con el papel que le encomiendan, desde el *Prestige* hasta Irak, pero da igual, nunca aclara nada. Ya veo que no les conmueve ni la ferocidad de esta guerra tan cruenta. De su ilegalidad da buena cuenta que usted irrumpió en la tribuna de este Congreso, y ahí está el «Diario de Sesiones», para especular sobre la posibilidad de una resolución que la avalase, y nunca fue aprobada porque la mayoría del Consejo de Seguridad no lo quiso. Por eso es ilegal. Y así fueron las cosas, por más que intente disfrazarlas.

Mire, llegar a Bagdad ha costado quebrar la legalidad internacional e incontables víctimas. Desde luego, no es para estar satisfechos. Ustedes, además, han contraído graves responsabilidades al promover una guerra de aplastamiento, que no sólo está llena de víctimas, sino que ha provocado una grave fractura social en España, guerra que, por cierto, estaba decidida hace ya muchos meses. Señor Rajoy, ¿qué van a hacer ahora? ¿Van por fin a rectificar y a encontrarse con la ciudadanía? No persistan en la equivocación de ignorar las señales de la calle, la voluntad de millones de personas que se han manifestado pacíficamente, por más que ustedes se empeñen en lanzar sospechas sobre todas ellas. Y ahora, atiéndame por favor a estas frases, señor Rajoy: La democracia es ante todo un régimen de opinión pública. El papel de la ciudadanía no se agota en su participación en los procesos electorales. La última: Es inconcebible y resulta profundamente insatisfactorio un Parlamento que actúe de espaldas a la opinión pública, que no cuente con ella. No son frases mías, señor Rajoy. No sé si usted las reconocerá. Están en un libro titulado *La segunda transición,* que si quiere se lo puedo regalar, pero eso sí, que se lo dedique el señor Aznar, que fue quien lo escribió. Por cierto, abandonen su hostilidad de una vez, porque ya no es con nosotros sino con todo el país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Permítame que yo también le lea otra frase que no es mía ni suya, al igual que le leí una frase a la señora Fernández de la Vega: Lamentamos profundamente la pérdida de vidas humanas; lamentamos los sufrimientos que se están infligiendo al pueblo iraquí y tenemos que proclamar que el único responsable de esta situación es su presidente, quien con su cerrazón, con su soberbia ha situado a su país en la situación difícil en que se halla en estos momentos; si deseamos un orden internacional que sea digno de tal nombre ello tiene que implicar que la comunidad internacional esté capacitada para salir al paso de aquellos que violentan la paz y la seguridad internacional; en caso contrario nos encontraríamos inermes e indefensos frente a cualquier agresión. Don Felipe González, cuando tuvo el apoyo del Grupo Popular para la intervención en Irak en el año 1991. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA CATÁSTROFE HUMANITARIA PROVOCADA POR LA GUERRA QUE HA IMPULSADO ES NECESARIA Y PROPORCIONAL A LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN? (Número de expediente 180/001864.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señor Rajoy, ¿considera el Gobierno de verdad que la catástrofe humanitaria provocada por la guerra que ustedes han apoyado es necesaria y proporcional a los objetivos que se perseguían?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Creo que si el régimen de Sadam Husein cae se producirán efectos muy beneficiosos para la comunidad internacional. Le reitero —lo he dicho antes— que cumpliremos la legalidad internacional. Sadam Husein dejará de colaborar con el terrorismo y se pueden evitar acontecimientos muy desgraciados. Se eliminarán las armas de destrucción masiva… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.
Un momento, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No se generarán guerras como la que propició el señor Sadam Husein y que dio lugar a más de un millón de muertos. No gaseará a los ciudadanos nacionales de su propio país utilizando armas químicas, y los ciudadanos de Irak disfrutarán de derechos humanos como usted y como yo.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señor Rajoy, el señor Aznar se atrevió recientemente a citar a Winston Churchill para afirmar que los dirigentes más que amables tienen que ser sensibles, pero las víctimas de esta guerra ilegal que el Gobierno promovió, preparó e impulsó no le agradecerán nunca seguramente su muestra de sensibilidad. Los cien heridos que entran cada hora en los hospitales de Bagdad, en esos hospitales que sufren frecuentes cortes de luz, con falta agua, con falta de alimentos, con falta de medicamentos, desde luego echarán de menos esa sensibilidad.

Señor Rajoy, yo le vuelvo a preguntar: ¿No merecía la pena más tiempo para los inspectores, como decía hoy el señor Blix denunciando la prisa que a Estados Unidos le entró precisamente cuando Irak empezaba a colaborar con la ONU? ¿No merecía la pena unirse a la dignidad de los países de la Unión Europea que dijeron no frontalmente a esta guerra? ¿No merecía la pena que los 75.000 millones de dólares que iba a costar la primera parte de esta guerra se hubieran empleado para los objetivos del bilenio, para hacer llegar el agua potable y la educación a miles de personas que viven en la pobreza en el mundo, como dijo Kofi Annan? Señor ministro, ¿era necesario bombardear maternidades, hospitales, universidades, hoteles de periodistas para hacer del mundo un lugar más seguro? ¿Era necesario que en pleno siglo XXI se utilizaran armas de efectos indiscriminados como las bombas de racimo, prohibidas hace más de veinte años, para acabar con la vida de un dictador? ¿Era necesario aniquilar a un pueblo, a periodistas y a civiles para acabar con un régimen tirano?

Hemos visto el horror que se vive en Irak, y viendo esta pesadilla yo me pregunto: ¿No hay nadie en el Gobierno al que le haya temblado el pulso? ¿No hay nadie en el Gobierno que haya pensado en parar esta barbarie, en rectificar? ¿Hasta qué límite tenía que llegar la pesadilla? Afortunadamente parece que la pesadilla acaba. Y yo me pregunto: ¿Van ustedes a rectificar? ¿Van a seguir votando en contra de proposiciones no de ley sobre refugiados? Si no rectifican es porque sencillamente todos ustedes están hechos de piedra. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora Pajín, no hace al caso que utilice según qué tipo de argumentos en un debate de estas características, pero ese mismo discurso que aquí acaba de pronunciar en el día de hoy podía haberlo pronunciado en el año 1991, cuando tuvo lugar la primera intervención. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente. **(Continúan las protestas.)**
Señorías, guarden silencio. ¡Señora Alborch!

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Y podía haberlo pronunciado en el año 1997, cuando ustedes dieron el *okay* a la intervención en Kosovo sin la resolución de Naciones Unidas. Exactamente lo mismo. Pero si queremos hacer preguntas, ¿qué cree usted que debía hacer la comunidad internacional cuando hay un dictador que organiza una guerra con su país vecino donde mueren más de un millón de personas? ¿No les preocupa a ustedes…**(Rumores.—Un señor diputado: La pregunta es al revés.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Mendizabal!

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): No les preocupa a ustedes que un dictador pueda gasear a más de 40.000 ciudadanos de su propio país utilizando armas químicas? **(Rumores.—Un señor diputado: ¡E Israel qué!)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente, por favor.
¡Señora Cunillera!

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): ¿No les preocupa a ustedes lo que ha ocurrido en el año 2001 en las torres gemelas de Nueva York? ¿No les preocupa a ustedes la existencia de un dictador con armas de destrucción masiva? **(Protestas.)** Señora Pajín, ¿por qué dijeron no a la OTAN en la oposición y sí en el Gobierno? ¿Por qué dijeron no a la intervención en Irak porque no había resolución de Naciones Unidas y dije-

ron sí en Kosovo sin resolución de Naciones Unidas? **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

Señor Simón, le ruego guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): ¿Por qué ustedes dicen una cosa en la oposición y otra en el Gobierno? Señoras y señores, ¿son ustedes de piedra y además unos cínicos? **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA PUESTO EN MARCHA TODOS LOS MECANISMOS POSIBLES PARA ATENDER LAS NECESIDADES HUMANITARIAS DE LA POBLACIÓN IRAQUÍ? (Número de expediente 180/001865.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula la diputada doña Soledad Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Señor vicepresidente, para cínico lo que tenemos aquí enfrente en esos escaños. Y usted el primero. **(Aplausos.—Protestas.)**

¿Considera el Gobierno que ha puesto en marcha todos los mecanismos posibles para atender las necesidades humanitarias de la población iraquí? **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Continúan las protestas.)**

¡Señorías, guarden silencio!

Señor vicepresidente, a los efectos de contestar a la pregunta que figura en el orden del día, por si no le ha sido posible oírla por los gritos.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente no la oí.

El Gobierno ha puesto en marcha los diferentes mecanismos e instrumentos necesarios para atender las necesidades humanitarias de la población iraquí. Se ha activado rápidamente la Comisión interministerial de ayuda humanitaria y se están utilizando los diferentes instrumentos con los que se cuenta, bilaterales, los fondos FAD y de la AECI, los instrumentos europeos y también multilaterales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Señor vicepresidente, ahora más que nunca la ayuda es imprescindible y no la rapiña. Ante el llamamiento del presidente Prodi ¿qué ha hecho España? Nada. ¿Qué iniciativa ha tomado España en la Unión Europea? Ninguna. ¿Y de forma bilateral? No nos cuente lo de los 50 millones de euros. Primero, 20 millones son para los países limítrofes, no para Irak. Segundo, 16 millones son para pagar la flotilla que tenemos en la retaguardia, no son apoyo humanitario, señor Rajoy. Tercero, otra parte está destinada a créditos FAD, como usted mismo ha dicho, créditos a empresas, no apoyo humanitario. Finalmente, los restos, 800.000 euros, serán destinados al Fondo de alimentos y al ACNUR. ¿Dónde están los cinco millones de euros que se prometieron a ACNUR y que reclama su responsable? Envían 8.000 litros de agua a un país en el que millones de personas no tienen acceso al agua potable, y 1.000 mantas cuando se sabe que hay una media de 100 heridos que ingresa en los hospitales víctimas de los bombardeos. ¿Esta es la ayuda humanitaria de la que ustedes hablan, en ese sucio juego de confusión que practican sin ningún rubor y complejo? **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** ¿No es obsceno que mientras hablan de ayuda humanitaria tres ministerios negociaran, la semana pasada, su cuota parte en la reconstrucción de Irak, dejando en casa al secretario de Estado de Cooperación Internacional que es por ley el responsable en asuntos de cooperación? ¿Y no le parece aún más repugnante oír al señor Costa justificarlo diciendo que el pueblo iraquí no es suficiente para gestionar sus recursos naturales?

Usted mismo, señor Rajoy —aquí tengo la prueba—, según recogía ayer *La voz de Galicia,* se pasea por esa tierra ofreciendo a los empresarios gallegos su parte en el botín de la guerra. ¿Cómo tiene usted valor? ¿No le produce tristeza? La ministra de Exteriores no está hoy aquí para contestar a esta pregunta, pero tampoco ha estado en Belfast y tampoco va a estar en San Petersburgo. **(Rumores.)** Estuvimos en las Azores, ¿dónde estaremos para la reconstrucción? Pongan este país donde siempre debió estar y este tema en manos de Naciones Unidas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pérez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaremos que Naciones Unidas tenga el mayor protagonismo posible, como usted acaba de señalar,

pero voy a leerle otra frase importante **(Rumores.):** Yo también creo que la ONU debía haber rematado la faena que comenzó con sus contundentes resoluciones frente a Milosevic y que aparece cuestionada porque la cobertura de la intervención es insuficiente o discutible **(Rumores.);** pero es más cierto que el veto, como anacronismo que explica otra época, impide que ONU pueda ejercer con coherencia la representación de la comunidad internacional. Don Felipe González Márquez. Eso sí que es repugnante, señora diputada **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores y protestas.).** Es repugnante y es sucio decir una cosa en la oposición y decir la contraria en el Gobierno. **(Continúan los rumores y protestas.).** Y es repugnante y es sucio acusar al Gobierno de no haberse preocupado por la ayuda humanitaria cuando ustedes nos han exigido aquí —lo ha hecho el señor Zapatero— que retornemos el apoyo humanitario que hemos enviado a Irak. **(Aplausos.—Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Repasen…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Repasen las hemerotecas, lean lo que decían en 1991 y lean lo que decían con ocasión de la guerra de Kosovo y se darán cuenta, con perdón, de lo repugnantes que están siendo ustedes. **(Aplausos.—Rumores y protestas.)** Lean las hemerotecas.

España es uno de los países de la Unión Europea que ha anunciado y dispuesto de una de las partidas más importantes de ayuda humanitaria, después del Reino Unido y a la par con Alemania. **(La señora Pérez Domínguez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pérez Domínguez, no está en el uso de la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): El Reino Unido, 61 millones de euros; España y Alemania, 50 millones de euros; Países Bajos, cuatro; Irlanda, cinco; Francia, 10; Suecia, dos y Finlandia, seis. Es el tercer país de Europa en ayuda humanitaria y es nuestra voluntad incrementarla hasta el límite de nuestro presupuesto **(Rumores y protestas.—La señora Pérez Domínguez pronuncia palabras que no se perciben.).**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Pérez Domínguez!

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Quédense ustedes, señoras y señores, con sus hemerotecas y sus falsedades. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Gallizo, guarde silencio.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA DE BABCOCK WILCOX? (Número de expediente 180/001855.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. Pregunta número 14, que formula el diputado don Pedro Azpiazu Uriarte. **(Rumores.)**

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Azpiazu. Espere un momento, por favor, porque no va a ser posible que se le oiga. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, hay un diputado esperando para hacer uso de la palabra y es preciso que guarden un mínimo de silencio o cuando menos utilicen un tono más bajo para hablar. **(Rumores.)**

¡Señora González del Valle!

Adelante, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver definitivamente el problema de Babcock Wilcox?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

La SEPI está realizando los mayores esfuerzos para encontrar una solución a Babcock Borsing España, conociendo que no es una tarea sencilla puesto que el

sector de bienes de equipo se encuentra en estos momentos en una difícil situación en todo el mundo. En esos esfuerzos ruego a la Cámara esta tarde, igual que he hecho esta mañana en el Senado, la máxima cooperación de todos, de todas las administraciones, de todas las entidades financieras, de toda la empresa y de todos los trabajadores para que podamos encontrar una solución satisfactoria para el futuro de la empresa y sobre todo para el futuro de sus 650 trabajadores.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor Montoro, no es el momento de marear la perdiz. Su Gobierno tiene que resolver de una vez y para siempre el futuro de Babcock Wilcox. Usted reconocía hace cuatro meses —y hoy también lo ha reconocido de alguna manera— que la privatización de Babcock había fallado en elementos esenciales, pero que su intención era la de mantener la actividad y el empleo. Igualmente nos dijo que estaba convencido de que el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) le iba a apoyar en la búsqueda de soluciones. Estamos dispuestos a hacerlo siempre y cuando cuenten con nosotros, que no lo han hecho, y siempre y cuando asuman su responsabilidad y no traten de escabullir el bulto trasladándonos sus incapacidades e ineficiencias. Pero no sólo el PNV, señor Montoro, su propio partido en Euskadi le está exigiendo que mantenga la actividad y el empleo de la empresa. El señor Barreda mostraba la semana pasada su disconformidad con las intenciones de SEPI y de su presidente, señor Ruiz Jarabo, de reducir bruscamente la plantilla y de vender o dilapidar una empresa fraccionada. Señor Montoro, hágale caso a su partido en Euskadi, aunque sea por una cuestión electoral. No están ustedes para perder ningún voto más después de lo de Irak y del *Prestige.* Desde el grupo parlamentario y desde el PNV le pedimos soluciones, lo venimos haciendo a lo largo de la legislatura. Señor ministro, el señor Ruiz Jarabo ha declarado que el Gobierno vasco debería establecer una negociación con Bruselas que en condiciones distintas permita una reconversión o reflotamiento de la compañía. Es de agradecer la confianza del presidente de SEPI en la capacidad de negociación del Gobierno vasco en Bruselas frente a la incapacidad de su Gobierno, pero no olvide que la responsabilidad es suya, señor Montoro.

Con el tema del *Prestige* las instituciones vascas les han sacado las castañas del fuego y de momento a su costa ahora también nos piden que lo hagamos con Babcock. El Grupo Vasco, el Gobierno vasco y el PNV no tenemos inconveniente en resolver sus ineficiencias, tan sólo les pedimos las competencias y los recursos a ellas vinculadas a través del modelo de concierto. Pero entre tanto, señor Montoro, garanticen el futuro de Babcock Wilcox. A ello, si ustedes quieren, les ayudaremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Si fuera sincero S.S. lo primero que tendría que hacer es cambiar el tono del discurso. Deje ya de hablar de ineficiencias y reconozca que estamos ante una situación difícil, ante una empresa difícil y esté dispuesto su grupo y también el Gobierno vasco a encontrar soluciones de manera conjunta; igual que las entidades financieras del País Vasco que pueden y deben ayudar a encontrar soluciones definitivas a la empresa. No convierta usted este asunto en objeto de polémica política y déjese de votos arriba o abajo, señoría. Los votos ya los buscaremos donde los tenemos que buscar, por las vías que tenemos que buscarlos, que son la garantía del bienestar y la garantía del empleo para los ciudadanos, señoría. Agradecería que el PNV se sumara a las acciones del Gobierno, a las acciones de la SEPI, a la hora de promover esa garantía de actividad económica y sobre todo a la hora de encontrar solución para esos cientos de trabajadores, lo que es nuestro empeño, es nuestro esfuerzo, desde el reconocimiento —que ya hice en su día en la Cámara— de que la privatización no ha cumplido todos los objetivos. Por tanto, tenemos que reaccionar y que acometer lo que deben ser soluciones definitivas buscando una garantía —insisto— que no es sólo para la empresa, es fundamentalmente para los cientos de trabajadores de los que depende su futuro, y es nuestra misión —hablo en plural, la suya y la mía— encontrar un camino para ellos.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GERVASIO ACEVEDO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL ÚLTIMO INFORME DE LA OCDE EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001873.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don Gervasio Acevedo Fernández.

El señor **ACEVEDO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, el pasado día 3 de abril la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, presentó su informe anual sobre la economía española. En ese informe se analiza la situación por la que atraviesa la economía española en estos momentos y cuáles son las perspectivas, los retos y las posibles reformas a realizar para que nuestra economía pueda seguir creciendo. En este informe se pone de manifiesto que aunque España no ha podido escapar de la desaceleración económica internacional que ha afectado a todos los países de la OCDE, sin embargo, se ha comportado comparativamente mejor. Se ha roto el comportamiento tradicional de la economía española de crecer por encima de la Unión Europea en periodos de bonanza, pero por debajo en tiempos de recesión y crisis. El comportamiento de la economía española no es fruto de la casualidad sino consecuencia de una determinada política económica del Gobierno del Partido Popular, seria y rigurosa, aplicada a lo largo de los últimos años y basada fundamentalmente en los siguientes pilares: el control presupuestario, la modernización y liberalización de los mercados, las reformas tributarias, el apoyo a los sectores productivos y la defensa de la competencia. Durante los últimos siete años hemos crecido entre 1 y 2 puntos por encima del conjunto de la Unión Europea y hemos creado empleo a un ritmo tres veces superior. Siempre hemos creído sumamente importante, y ahora también, el análisis que la OCDE puede realizar sobre la economía española por el prestigio y la seriedad de que goza esta institución. Por todo ello le pregunto, señor ministro: ¿Cómo valora el Gobierno el último informe de la OCDE en relación con la política presupuestaria española?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Acevedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta; gracias, señoría.

El último informe de la OCDE valora muy positivamente el conjunto de la política presupuestaria española, que está contribuyendo, como dice el informe, a reducir la incidencia de la desaceleración económica internacional sobre la economía española. Es decir, gracias a la política presupuestaria estamos sorteando una crisis económica mundial y estamos manteniendo el ritmo de crecimiento económico al que S.S. ha hecho referencia. La OCDE analiza el esfuerzo de consolidación fiscal basado en una fuerte restricción en gasto corriente y en el mantenimiento de la prioridad en aquellas áreas de gasto más importantes desde el punto de vista de crecimiento, que son las de I+D, infraestructuras y capital humano. Además, valora positivamente la Ley de estabilidad presupuestaria como garante de la disciplina fiscal, sobre todo en el marco del proceso de descentralización administrativa en el que se encuentra inmerso nuestro país. Destaca también que la ley ha sido dotada de los suficientes elementos de flexibilidad como para hacer plenamente compatible esa disciplina fiscal con el libre juego de los estabilizadores automáticos.

El informe de la OCDE aprecia un descenso muy significativo del ratio deuda pública sobre PIB y reconoce la importante dotación que se está haciendo al Fondo de reserva de la Seguridad Social, que ya ha alcanzado un importe del 1 por ciento del producto interior bruto. También es una satisfacción para el Gobierno comprobar el reconocimiento de la OCDE de los pasos dados hacia un sistema tributario más eficiente. En concreto indica que la reforma del IRPF ha supuesto una importante reducción del impuesto en el año 2003 y ha mejorado, al mismo tiempo y de forma sensible, los incentivos a la oferta de trabajo por parte de los trabajadores de más edad y de las mujeres con hijos pequeños e introduce importantes incentivos a favor de la movilidad geográfica de los desempleados, la tributación del ahorro y la inversión.

La valoración general del informe es positiva y estimula al Gobierno a proseguir con una política presupuestaria que está en el origen mismo de nuestro crecimiento económico creador de empleo.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PERE GRAU I BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿HA PARTICIPADO EL GOBIERNO DE ALGÚN MODO EN LA DECISIÓN DE NO PERMITIR LA RETRANSMISIÓN TELEVISIVA POR TV3 DEL ENCUENTRO ENTRE EL F.C. BARCELONA Y EL CLUB AL ITTHAD, EL 2 DE ABRIL DE 2003. (Número de expediente 180/001857.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar la número 16, que formula el diputado don Pere Grau i Buldú.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado 2 de abril se celebró en el Camp Nou un encuentro entre el Fútbol Club Barcelona y el equipo libio Al Itthad. Existía un acuerdo del club para la transmisión del mismo por TV3, retransmisión que fue prohibida a última hora por la Real Federación Española de Fútbol. Señora ministra, esto es una vergüenza y por ello le formulo la pregunta según consta en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en respuesta a su pregunta tengo que decirle que el Gobierno no ha intervenido al respecto, ya que esta decisión fue adoptada de forma exclusiva por la Real Federación Española de Fútbol.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, su respuesta entra dentro de lo previsible y esta pregunta se la realizamos a usted ya que como parlamentarios hasta ahora no nos ha sido posible conseguir la comparecencia del presidente de la Federación Española de Fútbol en esta Cámara. Supongo que convendrá conmigo en que se trata de un hecho lamentable la intromisión de un organismo privado en una televisión pública como es Televisión de Cataluña, TV3, condicionando la autorización de la celebración de un partido de carácter amistoso del Fútbol Club Barcelona a su no retransmisión en directo por la Televisión de Cataluña. El argumento que se dio por la Federación fue la incompatibilidad horaria. Supongo que usted sabe lo que es un reloj y eso no puede aplicarse al caso pues existía una diferencia de más de tres horas entre un partido y el otro. Sin ir más lejos, pocos días antes jugó la selección sub-21 y se retransmitieron el mismo día encuentros de segunda división en concurrencia con el mismo. Por tanto, por el mismo principio se podría haber transmitido el citado encuentro. Flaco favor le haremos a la selección española si su promoción en los medios pasa por el bloqueo a otras retransmisiones. Nuestro grupo coincide con el Consejo Audiovisual de Cataluña en que ni las previsiones reglamentarias de la Federación Española de Fútbol en su relación con los clubes vinculados, ni los contratos o convenios suscritos con determinadas cadenas de televisión pueden autorizarla a condicionar la programación de otras televisiones. Por ello, señora ministra, solicitamos la dimisión del señor Ángel María Villar por excederse en sus atribuciones y solicitamos de su ministerio que tome las medidas oportunas de reprobación de esa actuación en defensa del derecho que asiste a las cadenas de televisión, en este caso TV3, para que no se repita un hecho así.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en este caso como en tantas otras decisiones federativas que no se enmarcan dentro de las funciones públicas de carácter administrativo ejercidas por las federaciones, el Gobierno, a través del Consejo Superior de Deporte, no interviene en la adopción de acuerdos por los que se autoriza o deniega la autorización para la retransmisión de un partido de fútbol, al carecer de facultades de supervisión o tutela sobre dichas decisiones. No obstante, se ha recabado de la Real Federación Española de Fútbol información sobre las razones que llevaron a esa entidad a no autorizar a uno de sus asociados la retransmisión televisada de un partido de fútbol amistoso de carácter internacional. Las razones, según la Real Federación Española de Fútbol, son las siguientes. Primero, que, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 315 del Reglamento General de la Real Federación Española de Fútbol, el Fútbol Club Barcelona solicitó de ésta la autorización para organizar un partido amistoso el día 2 de abril de 2003, fecha coincidente con la celebración del partido España-Armenia, encuentro oficial clasificatorio para la Eurocopa 2004. De acuerdo con lo establecido en el artículo 317 del Reglamento citado, las decisiones federativas para la concesión de una autorización para organizar un partido amistoso quedan subordinadas en todo caso tanto a los intereses de las selecciones nacionales como a las exigencias derivadas de la celebración de los campeonatos oficiales y en las circunstancias de que en la misma fecha no coincida el partido amistoso con alguno de aquellos. Consecuentemente, y en cuanto que la normativa federativa faculta a la Real Federación Española de Fútbol para denegar la autorización solicitada por el Club de Fútbol Barcelona, ya que coincidía con la celebración de un encuentro oficial de la selección nacional absoluta, resolvió autorizar la organización del partido amistoso en la fecha solicitada, autorización que quedó subordinada y condicionada a que tal encuentro no fuera retransmitido por televisión por las razones citadas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA ÚLTIMA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001874.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a lo largo de la legislatura ha querido —y así lo ha hecho— liderar la política educativa española. La Ley Orgánica de Universidades, la Ley de Formación Profesional y la Ley Orgánica de Calidad de la Educación son fieles exponentes de esa decidida voluntad política del Gobierno y de usted misma como ministra y, a la vez, dicha política se ha hecho con diálogo y tacto constitucionales con el modelo de Estado autonómico en el cual, en materia educativa, no hace falta resaltar en demasía la importancia de la Conferencia sectorial de Educación. Es precisamente por esto por lo que le formulo la pregunta que consta en el orden del día y que usted conoce: ¿Cuáles son las principales conclusiones de la última Conferencia sectorial de Educación?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, el orden del día de la última reunión de la Conferencia sectorial de Educación, celebrada el pasado 13 de marzo, tenía, además de los habituales puntos de aprobación del acta de la sesión anterior o el de ruegos y preguntas, los siguientes puntos sustantivos: primero, informe de la presidencia sobre los proyectos de reales decretos de desarrollo de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación y, segundo, informe sobre los aspectos económicos de la aplicación de la ley orgánica mencionada. Pues bien, en relación con el punto relativo a los proyectos de reales de decreto de desarrollo de la LOCE, exactamente seis proyectos de reales decretos, referentes respectivamente al calendario de las enseñanzas mínimas de preescolar, infantil, primaria y secundaria obligatoria y bachillerato, quiero señalar que, después de que todos los participantes expresaran su opinión, se concluyó que las comunidades autónomas que aún no habían enviado sus observaciones a los proyectos por escrito las hicieran llegar en el plazo de una semana para que se celebrara una última reunión de la Comisión general de Educación que cierre el proceso de consulta y en el que se fijen definitivamente las posiciones y puntos de acuerdo en las administraciones educativas. Dicha reunión se celebra hoy.

Por otro lado, además de esto y en lo que respecta al punto del orden del día relativo a los aspectos económicos de la aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, se concluyó que el órgano competente para el tratamiento de la cuestión relativa a los costes adicionales de aplicación de la ley es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por su parte, las comunidades autónomas expresaron el esfuerzo presupuestario que están llevando a cabo, si bien quedó establecido —yo creo que con nitidez— que el posible impacto financiero de esta reforma se enmarca en el ámbito global del sistema de financiación autonómico, cuyo tratamiento compete al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO FERRANDO SENDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO PARA INICIAR LOS PLANES DIRECTORES EN PATRIMONIO INDUSTRIAL? (Número de expediente 180/001875.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula la diputada doña Amparo Ferrando Sendra.

La señora **FERRANDO SENDRA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, uno de los pilares fundamentales para la recuperación y la rehabilitación de nuestro patrimonio industrial ha sido la aprobación en el año 2001 de la Ley de Patrimonio Industrial. Como consecuencia de la misma y de la creación del Consejo del Patrimonio Histórico Español, se pretendió llevar adelante y desarrollar un plan de patrimonio industrial de ámbito estatal en el que estuvieran representados la mayor parte de los sectores industriales, todas las etapas del proceso de industrialización y todos los territorios de las comunidades autónomas.

Señora ministra, España es un país que cuenta con recursos estáticos, como 35 conjuntos declarados patrimonio de la humanidad, 9.000 bienes de interés cultural ya declarados y, a la vez, un gran catálogo de bienes industriales de diferentes tipos, como elementos, paisajes y conjuntos. Sin embargo, la precariedad del patrimonio industrial se debe, entre otros factores, al gran número de elementos a conservar y, a la vez, a la dificultad de su conservación íntegra, es decir que se pueda contar con la presencia de todos los elementos originarios. Aun así, se ha avanzado mucho y ya se dispone de un catálogo para delimitar qué bienes industriales serán objeto de un plan director. Por ello, señora ministra, le pregunto por la previsión que tiene el Gobierno para iniciar los planes directores en patrimonio industrial.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ferrando.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora pre-

sidenta, señoría, como usted bien dice, la importancia del patrimonio industrial es cada vez mayor. El patrimonio industrial, por ser un patrimonio que se origina hace muchos menos años que lo que tradicionalmente conocemos como patrimonio histórico, no se había intervenido sobre él y no se habían desarrollado todas aquellas medidas que son necesarias para su conservación porque forma parte también del patrimonio histórico, pero de un patrimonio más reciente que tiene además origen de naturaleza industrial, patrimonio que es importantísimo.

Pues bien, el plan de patrimonio industrial y las primeras bases de su instrumentación son todavía recientes. Tras la labor de una comisión específica y delegada del Consejo de Patrimonio Histórico, dicho plan fue aprobado en diciembre de 2001 por este organismo colegiado que reúne a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y a los representantes del ámbito de patrimonio histórico cultural de todas las comunidades autónomas.

En el documento aprobado queda patente la voluntad de la Administración central y autonómica de acometer la protección, conservación y proyección social de dicho patrimonio, así como de instrumentar las medidas que lo hagan posible, incluyendo el uso futuro de conjuntos, edificios y elementos industriales, en la convicción de que se trata de un patrimonio que puede convertirse en un factor de desarrollo local, tanto cultural como económico. Posteriormente, la mayoría de las comunidades autónomas elaboraron un listado de bienes industriales, que por la urgencia y fragilidad de su estado de conservación o por tratarse de bienes industriales situados en zonas de reconversión industrial, fueron susceptibles de introducciones prioritarias que debían ser abordadas a partir del año 2003. Sobre los bienes industriales propuestos se realizó un catálogo de mínimos, integrado por unos 50 bienes, de los que se seleccionaron los que serían objeto de atención inmediata y sobre los que ya se ha comenzado a trabajar.

Quisiera destacar que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 están reservados 1.290.000 euros para la inversión en los próximos ejercicios en esos estudios previos, en algunos planes directores y redacciones de proyectos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ZAMBRANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SARS)? (Número de expediente 180/001871.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, la número 30, que formula el diputado don Francisco Zambrano Vázquez.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Sanidad y Consumo, la aparición de enfermos de epidemia de una nueva neumonía, conocida vulgarmente como asiática por su lugar de origen, ha puesto en evidencia que la movilidad de la población mundial representa un serio desafío para la salud. Como quiera que, a pesar de la alerta global lanzada por la Organización Mundial de la Salud a toda la comunidad científica internacional, todavía no se conoce el agente causal y, por tanto, no hay tratamiento eficaz, y dado que la neumonía se ha extendido con relativa rapidez a 17 países, y aunque en España sólo existe un caso probable —además de las dos falsas alarmas en Lugo y en mi tierra, Badajoz—, para tranquilidad de los ciudadanos a los que representamos en esta Cámara le hago la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno con relación al síndrome respiratorio agudo severo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Zambrano.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el día 15 de marzo la OMS comunicó la alerta sobre el síndrome al que usted se ha referido, diciéndonos que afectaba fundamentalmente a China, Hong Kong, Vietnam, Singapur, Indonesia, Tailandia y Filipinas, así como la notificación de algún caso en Canadá. En aquel momento, el número de afectados se cifró en 150 y 4 fallecidos. La alerta se justificó porque el agente era desconocido. Ante esta alerta, el Ministerio de Sanidad y Consumo procedió a llevar a cabo de forma inmediata las recomendaciones de la OMS. En primer lugar, alertando a la autoridad aeroportuaria para que, ante la aparición de síntomas en los pasajeros de algún vuelo procedente de esos países, se cursara aviso a los servicios de sanidad del aeropuerto. En segundo lugar, informando a los pasajeros que procedieran de esos países. En tercer lugar, y como titular del ministerio de Sanidad, comparecí ante los medios de comunicación el día 16 —es decir, al día siguiente— para informar de las medidas adoptadas y transmitir de inmediato un mensaje de tranquilidad a los ciudadanos. En cuarto lugar, informé a las consejerías de salud de las comunidades autónomas y a los partidos políticos de la alerta y las actuaciones que estábamos empezando a llevar a cabo. Y, en quinto lugar, por seguir los hechos cronológicamente, el día 17 —es decir, al día siguiente— se constituyó una comisión

interministerial con representación del Ministerio de Administraciones Públicas, el Ministerio de Asuntos Exteriores, la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid. Los acuerdos adoptados fueron los siguientes: llevar a cabo un control específico de pasajeros de vuelos directos de esos países, proporcionar información a los pasajeros a su llegada a los aeropuertos —informándoles que, en caso de síntomas, tenían que ponerse en contacto con los servicios de salud—, proporcionar consejos sanitarios para las personas que viajaran a las zonas afectadas y, por último, consejos a las colonias españolas residentes en algunos países afectados y a sus representaciones diplomáticas, así como las actuaciones a realizar en caso de sospecha en el transcurso de un viaje.

Actualmente, señoría, hay 2.671 personas afectadas y 103 fallecidos. Ha habido un caso en este país que se ha tipificado como caso probable, y la analítica llevada a cabo en el laboratorio de referencia para todo el Estado, en el Instituto Carlos III, en Majadahonda, nos dice que no se ha encontrado el agente etiológico que ha sido hallado en más del 90 por ciento de los pacientes.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FLORENCIO LUQUE AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ FORMA PIENSA EL GOBIERNO ELABORAR EL PLAN INTEGRADO DE CARDIOPATÍA ISQUÉMICA? (Número de expediente 180/001872.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don Florencio Luque Aguilar.

El señor **LUQUE AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la Ley General de Sanidad establece en su artículo 70 que el Estado y las comunidades autónomas aprobarán planes de salud en el ámbito de sus respectivas competencias, en los que se deberán prever las acciones sanitarias a desarrollar anual o plurianualmente. También establece que la coordinación general sanitaria incluirá la determinación de fines u objetivos mínimos comunes en materia de promoción, prevención, protección y asistencia sanitaria. Asimismo, el artículo 71 dispone que el Estado y las comunidades autónomas podrán establecer planes de salud conjunto, que cuando implique a todas ellas se formularán en el seno del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Por otra parte, la experiencia internacional más reciente sugiere que una buena vía para afrontar estas cuestiones conjuntas puede ser la elaboración de planes integrales de salud sobre las enfermedades o condiciones más relevantes, con el objetivo de lograr un enfoque homogéneo en el ámbito del Sistema Nacional de Salud. El 30 por ciento de las muertes totales que se producen en España anualmente se deben a enfermedades cardiovasculares y las muertes cardíacas por infarto de miocardio afectan, sobre todo, a población joven, por debajo de los 65 años. Como dice el doctor Castro Beiras, dejar de fumar es bueno para el corazón, pero también evita el cáncer de pulmón; vigilar la tensión pone a salvo el corazón y también el cerebro; controlar el colesterol beneficia a otros órganos, además del corazón, y hacer ejercicio previene problemas cardiovasculares y otras enfermedades. Por lo que llega a la conclusión que la prevención del corazón es el corazón de la prevención.

El ministerio que usted preside, sensible a la importancia que suponen las enfermedades cardiovasculares, ha aprobado, dentro del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la elaboración de un plan integral de cardiopatía isquémica inscrito en el Plan nacional de enfermedades cardiovasculares. Por todo ello, le pregunto: ¿Cómo se va a desarrollar dicho plan integral.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Luque.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Señorías, 34 de cada 100 fallecidos en nuestro país se debe a enfermedades cardiovasculares que representan, como saben, la primera causa de muerte. Sólo las enfermedades isquémicas en España causan al año 40.000 fallecidos. La lucha contra las enfermedades con mayor impacto en la morbi-mortalidad de nuestro país es una tarea de todos. Para ello hemos puesto en marcha, junto con las comunidades autónomas, este plan integral; plan integral que pretende establecer unos estándares mínimos y unos modelos básicos en prevención, detección precoz, tratamiento y rehabilitación de estas patologías. Este plan tiene los siguiente objetivos. Reducir desigualdades, lograr una mayor calidad en la prevención y la atención, disminuir las variaciones que existen en España en el acceso y la calidad y apostar por la investigación básica y clínica. Con el plan integral, señoría, pretendemos que disminuya el impacto global de esta patología en España, gracias a la mejora integral de la calidad para todos los ciudadanos en prevención y detección de algunos factores que inciden directamente en esta patología, como es la obesidad, la hipertensión, la diabetes o la dislipemia, garantizándose una mejor asistencia para todos y un seguimiento eficaz. Con el fin de llevar a cabo este planteamiento y teniendo en cuenta los diferentes factores que confluyen en esta patología, hemos aprobado una orden ministerial que establece los objetivos que se

persiguen y la metodología a seguir para llevar a cabo este plan. Este proyecto fue presentado en el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 26 de marzo y fue aprobado para su puesta en marcha.

Por último, quiero decir a SS.SS. que tenemos gran interés y pondremos los medios necesarios entre todos para ello, es decir, para hacer que los ciudadanos españoles no enfermemos y no muramos de esta patología que es muy prevalente en la sociedad española.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ RELACIÓN VA A TENER LA UNIDAD CONJUNTA ENVIADA A LA ZONA DE GUERRA CON EL MANDO CENTRAL ESTADOUNIDENSE SITUADO EN QATAR? (Número de expediente 180/001866.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, la número 25 que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Trillo, después de muchas contradicciones, finalmente usted reconoció que nuestras tropas españolas eran una contribución militar a los aliados. Por ello le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora García Pérez, señáleme una sola contradicción en la que yo haya incurrido en ese tema. **(Varios señores diputados: uuuh…!)** Una sola.

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Los que están en contradicción permanente son sus señorías. Han negado el carácter humanitario de la misión. Ahora que han llegado, ya no dicen que vuelvan. Ahora su líder pide que se aceleren los trabajos de apoyo. Ustedes sí que han entrado en contradicción. La misión ha sido siempre de apoyo humanitario y la contribución militar, señoría, se ha dado porque las misiones humanitarias no las despliegan únicamente las ONG. No, señoría. Las empezaron a desplegar las Fuerzas Armadas a mediados del siglo XIX. La primera ONG fue la Cruz Roja, señoría, y un siglo después vinieron las demás —que son muy encomiables— con las que el Gobierno y las Fuerzas Armadas colaborarán. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señor ministro, creo que ya es hora de que usted y su Gobierno dejen de faltar a la verdad o, si me entiende mejor así, ya es hora de que usted y su Gobierno dejen de mentir. El derecho internacional entiende por intervención humanitaria proteger la vida y la dignidad de las personas. Qué paradoja que los cómplices de esta guerra, que los cómplices de esta invasión hablen de intervención humanitaria. Señor Trillo, usted debe saber que hay millones de personas en este país que con mucha seriedad —le repito, con mucha seriedad— están en contra de esta guerra injusta, ilegal e inmoral. Su Gobierno nos pide que dejemos de lado el corazón y usemos la razón. ¿No se dan cuenta de que los únicos que han perdido la razón son ustedes? Puede que ustedes cumplan con la convención de Ginebra que obliga a atender a heridos y prisioneros de guerra, pero eso no es una operación de mantenimiento de la paz, y no tenga la desfachatez de decirlo y financiarlo con cargo a ese concepto presupuestario. Tenga claro que la ayuda humanitaria requiere de unos elementos de imparcialidad, de independencia y de neutralidad de la que su Gobierno carece por haber impulsado esta guerra.

Por eso les pedimos, les exigimos, que trabajen para recomponer las Naciones Unidas, para recomponer la Unión Europea, para impedir que los Estados Unidos sean el juez y la policía del mundo entero. Les pedimos, les exigimos, que pongan las tropas españolas bajo el mandato de la ONU. Les pedimos, les exigimos, que abandonen la alianza con aquellos que anteponen la fuerza a la razón. Tenga en cuenta que la mejor ayuda humanitaria, sin ninguna duda, sería impedir la catástrofe que está siendo esta guerra. Ya es tarde para miles de personas que han perdido su vida en esta sinrazón. Señor Trillo, con responsabilidad y con la poca simpatía que me queda le pido a usted y a su Gobierno que no contribuyan a continuar con esta barbarie. Jamás mereció la pena. Ahora menos que nunca. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora García Pérez, sin simpatía, pero sí con cordialidad, le diré que su grupo parlamentario —y ahí está su líder a quien emplazo para ello— puede hacer preguntas de carácter técnico como la que le han hecho formular a S.S., y por lo menos

referirse a ella en su primera o en su segunda intervención. Puede incluso dar mítines de telonera, como le proponen hacer a S.S. después del que nos ha dado su líder parlamentario, pero al menos puede enterarse de que esta pregunta ya la han formulado en el Senado y está contestada desde esta mañana. **(Rumores.)** Puede pedir que le asesoren y distinguir entre injerencia humanitaria, intervención humanitaria y misión humanitaria porque yo, desgraciadamente, ni tengo tiempo para explicárselo ni he venido aquí a enseñarle a S.S. lo que ignora. **(Rumores.)** Finalmente, señoría, no hace falta poner las tropas españolas bajo el mandato de Naciones Unidas para desarrollar misiones humanitarias. Es la cuarta leccioncita que tiene que aprender S.S. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Se lo digo con toda cordialidad. La señora diputada se ha referido a mi simpatía **(La señora García Pérez: A la mía.)** y yo digo lo que tengo por oportuno con cordialidad. Señoría, en libertad duradera ustedes han apoyado que la tropa esté en otro tipo de misiones y no está bajo el mandato de Naciones Unidas. Está sencillamente bajo el mandato de la coordinadora, que está en el mismo sitio donde está la coordinadora de estas acciones, en Tampa, Florida; aquí, en el Estado Mayor de la Defensa; allí, en el almirante jefe de la flotilla que es, por cierto, por lo que me preguntaba su señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿DE QUÉ FORMA VA A OBTENER LA UNIDAD CONJUNTA ENVIADA A LA ZONA DE GUERRA EL APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO SU MISIÓN? (Número de expediente 180/001867.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula la diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor ministro, la ciudadanía de este país está percibiendo cada vez más directamente la crueldad de esta guerra y, sobre todo, quienes tenemos amigos y familiares en la zona queremos que se les garanticen su seguridad. ¿Puede usted contestar a la pregunta que figura en el orden del día?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Sí, señoría. Efectivamente, nada tiene que ver con el preámbulo que acaba de hacer, como ha ocurrido antes con la señora García Pérez, sólo que en su caso es aún más doloroso, si me lo permite, porque a la señora de la bancada de la dirección le molestan otro tipo de acepciones.

Señora Sánchez, esto no tiene nada que ver con el apoyo logístico por el que usted me está preguntando. El apoyo logístico sabe muy bien S.S., que está en la Comisión de Defensa desde el principio, cómo se contribuye a él: se hace por el buque *Marqués de la Ensenada,* se hace por el propio buque *Galicia,* que es precisamente un buque de apoyo, en este caso sanitario, y se hace por la fuerza aérea, como se ha hecho en Djibuti; y en lo sucesivo se hará por la Armada, por la fuerza aérea y si es menester con la colaboración de los aliados.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor ministro, su gestión en este conflicto está llena de improvisaciones y de interrogantes. Sólo hay dos certezas: que tenemos 900 soldados en la zona de guerra y que nuestra flotilla va como apoyo logístico. Usted le llama apoyo humanitario, pero se engaña usted solo. Le llame como le llame, apoyo ¿a quién? ¿Qué tipo de apoyo? ¿Es apoyo a la fuerza, es apoyo al despliegue? ¿Cómo está previsto que se lleve a cabo? A estas alturas, señor ministro, no sabemos de verdad qué misión tienen encomendada nuestros ejércitos, pero tenemos la sensación de que ni usted sabe qué hacer con nuestras tropas desplegadas y esto nos preocupa porque no está usted jugando con solados de plomo. Igual que nos preocupa su falta de sensibilidad y de humanidad. Su respuesta ante la muerte de dos periodistas españoles ha sido de preocupación porque el efecto que han producido en la opinión pública esas muertes lo puede utilizar a su favor el régimen iraquí. ¿Cómo puede usted decir eso en unos momentos tan delicados? ¡Qué falta de respeto y qué falta de vergüenza! **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Si no hubiese existido esta guerra, si no la hubiesen promovido, muchas personas estarían hoy vivas. Dijo usted hace poco que nuestras Fuerzas Armadas deben transmitir valores de libertad, paz y respeto a los derechos humanos. Usted es quien primero debe practicar con el ejemplo.

Señor ministro, la misión militar de nuestra flotilla sólo tiene sentido bajo el amparo de Naciones Unidas. No integre a nuestros hombres y mujeres en la coalición de países responsables directos de esta guerra, no haga a nuestro ejército ni a nuestro país más partícipe

del horror. Rectifique y no intente acallar su conciencia justificando lo injustificable. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Hay dos cosas muy positivas de que la guerra finalice. La primera, muy seriamente, que finalice, porque como todas las guerras es un horrible drama y yo no juego con las víctimas y menos aún con las españolas, señoría. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores.)** Sobre eso, algo más de seriedad. ¡Algo más de seriedad!

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pérez.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Segunda, y menos dramáticamente, que ustedes dejarán de hacer mítines de quinta y al menos le evitarán al pueblo español seguir haciendo este tipo de mítines en la próxima campaña electoral. Eso también es una ventaja de que la guerra finalice. **(Una señora diputada: ¡Qué vergüenza!)**

Hay que distinguir, y lo sabe usted muy bien, entre el apoyo humanitario y el apoyo logístico, por el que pregunta S.S., a la unidad conjunta de apoyo humanitario. Porque ni en la redacción dejan ustedes de ser contradictorios. Señora Sánchez, usted sí estuvo en la Comisión en donde expliqué con todo detalle la naturaleza de la misión, el trayecto de la misión, la composición de la misión, y ha estado luego en cada una de mis intervenciones aquí, por tanto le voy a hacer una petición: digan ustedes la verdad. Y le voy a hacer una petición adicional ya que no está el señor Marsal y usted es viceportavoz o como se llame de la Comisión de Defensa: asesoren mejor a su líder. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Protestas.)** Ha hablado de mi vergüenza, señora. Asesoren mejor a su líder parlamentario porque en temas de defensa debieran tener ustedes más seguridad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL FUTURO DE LA LÍNEA DE RENFE BARCELONA-PUIGCERDÁ, SEGÚN EL MINISTERIO DE FOMENTO? (Número de expediente 180/001853.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Joan Puigcercós i Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuál es el futuro de la línea de tren Barcelona-Puigcerdá?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Lo mismo que el futuro del resto de las líneas que están integradas en la red convencional española: recibir las inversiones necesarias para su modernización, disponer del material ferroviario adecuado a los nuevos tiempos y permitir que el ferrocarril sea el modo de transporte que gane más cuota de mercado tanto de mercancías como de viajeros en la próxima década.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Pues vamos mal, señor ministro, porque esta es una línea de tren, como bien conoce, que en las últimas semanas ha descarrilado tres veces. Se ha cortado la línea tres veces, y en el tramo Vic-Puigcerdá y el enlace con los ferrocarriles franceses se ha dejado dos días colgados a los usuarios. Si este es el modelo, vamos mal.

Señor ministro, ayer se reunió usted con alcaldes de las comarcas del Ripollés, de Osona y del Vallés, que son las comarcas catalanas afectadas por esta línea de tren, y se comprometió a hacer inversiones a largo plazo por un importe de 150 millones. Perdone la expresión, pero esto me recuerda al Plan Galicia que se ha hecho por el tema del *Prestige,* en el que en muchos años habrá grandes inversiones.

Creo, señor ministro, que el problema no es sólo de inversiones. El problema es que RENFE y el ministerio no tienen claro qué hacer con esta línea de tren. Y esto no es sólo un problema de este Gobierno, esto viene de lejos, viene de otros gobiernos y de otros partidos cuando gobernaban. No hay proyectos sobre la línea. ¿Es esta línea útil en el futuro para un enlace europeo de mercancías? ¿Es esta línea útil para que sea de ancho europeo y podamos conectar rápidamente Barcelona con el resto de Europa, quitando presión al transporte de mercancías por carretera? ¿Va a haber una inversión seria en los próximos meses? Estas son las preguntas y lo que faltan son proyectos.

La sensación que existe es que es una política de parches. Cuando hay problemas, cuando se cortan las líneas, las diferentes administraciones buscan políticas

de parches, de pequeñas partidas presupuestarias, pero no existe una visión de futuro ni una visión estructural de la línea, ni una visión europea. Creo que andamos faltos de líneas de tren, señor ministro, lo dice usted y lo dice también el libro blanco y el nuevo proyecto de ley ferroviaria en su exposición de motivos. Creo que sería un error perder esta línea y dejarla caer por desidia y desinterés.

Señor ministro, casi podríamos decir que en la comarca del Ripollés y en la Cerdeña nos alegramos cuando descarriló porque así salió en las periódicos, así salió la noticia a la luz. Velocidad de 72 kilómetros por hora no dice nada de ritmo europeo, ni mucho menos de convergencia europea.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, para valorar la solvencia de sus acusaciones me basta con decirle que los alcaldes que me visitaron ayer por la tarde estaban citados desde el día 19 de marzo, muchos días antes de que ocurrieran los acontecimientos en la línea, lo cual dice mucho en favor de la responsabilidad de los alcaldes y algo más de sus afirmaciones en esta Cámara. En segundo lugar, como consecuencia de los incidentes que se han producido en la línea, para recuperar la fiabilidad en materia de seguridad están en marcha actuaciones por parte de RENFE por un total de 4,3 millones de euros. La primera, el tratamiento de taludes entre Ripoll y Alp por importe de 420.000 euros, ya está en ejecución y las otras cuatro, también con carácter de urgencia, se contratarán antes del mes de mayo y tendrán una duración máxima de 12 meses. Todo ello forma parte de un conjunto de actuaciones que en estos momentos puede visitar S.S. en Vic. Entre Vic y Borgonyá las obras en marcha suponen una inversión viva de 45 millones de euros.

En la programación de este año, S.S. podría haber comprobado que está prevista la licitación del acondicionamiento de tramo entre Ripoll y Ribes de Frexert, por un importe de 18 millones de euros, y que están en proyecto en estos momentos los acondicionamientos entre Moncada y La Garriga, con un presupuesto estimado de 44 millones euros, y entre Ribes de Frexert y Alp por un importe de 11,4 millones de euros. Además, he ofrecido a los alcaldes y a los presidentes de los consells que me visitaron ayer completar la programación en el horizonte del plan de infraestructuras, de tal manera que junto con los 140 millones de euros ya comprometidos pueda presentarle para garantizar el futuro de esta infraestructura al conjunto de instituciones afectadas una planificación con el mismo nivel de plazo que la que tiene en estos momentos la red de alta velocidad española, que con la entrada en servicio beneficiará también a todas estas líneas transversales del ferrocarril convencional. Todas las obras se hacen ya, señor diputado, con traviesa polivalente…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA 2002 DEL PLAN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS? (Número expediente 180/001870.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Luis Ortiz González.

El señor **ORTIZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una de las distinciones básicas que ha introducido el señor ministro —aunque está en la naturaleza de las cosas— en sus múltiples intervenciones en esta Cámara para explicar la política de vivienda del Gobierno, es la distinción del mercado de vivienda libre y del mercado de vivienda protegida, que son naturalmente distintos por sus protagonistas, por sus recursos y fundamentalmente en los últimos tiempos por la evolución de sus precios y por las competencias del Estado; las competencias del Estado en el ámbito del mercado de vivienda libre son extraordinariamente limitadas, como hemos recordado todos, el señor ministro y yo mismo, en múltiples intervenciones en esta Cámara.

Hay que decir que en este ámbito del mercado de la vivienda libre, una de las actuaciones singulares de su departamento ha sido la convocatoria y celebración de la Conferencia sectorial de vivienda y suelo que ha permitido un acuerdo suscrito virtualmente por todas las comunidades autónomas, salvo las gobernadas por el Partido Socialista, y ha permitido en esta Cámara el trámite parlamentario como proyecto de ley del Decreto-ley 4/2000, de 24 de junio, que dará vida a una modificación muy importante, a una auténtica reforma de la Ley del Suelo y que permitirá lograr que haya un aumento importante en la oferta de suelo, y consiguiente o correlativamente una reducción en su incidencia en los precios de la vivienda.

La segunda gran línea de actuación de su departamento, en este caso con competencias más plenas y más importantes, es el Plan de vivienda 2002-2005, de enorme importancia tanto por el volumen de recursos considerados como por su signo social, su preocupación por los segmentos más desprotegidos de la sociedad y el número de actuaciones. En este contexto del Plan de vivienda 2002-2005 formulo al señor ministro la pregunta que figura en el orden del día: ¿Cuáles son

los resultados del programa para el año 2002 del Plan de vivienda protegida?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, hoy afortunadamente ya no hablamos de pronósticos sino que hablamos de hechos consumados. Los resultados del programa 2002 del Plan de vivienda 2002-2005 del Ministerio de Fomento, ponen de manifiesto que hemos conseguido el 104,3 de los objetivos totales anunciados para el programa y el 130,4 de los objetivos firmados con todas y cada una de las comunidades autónomas mediante convenio y que supone la aprobación de 119.717 actuaciones de vivienda y suelo. Por programas, en viviendas de nueva construcción hemos aprobado 55.326 actuaciones, de las cuales 48.377 lo son para venta, el 135,5 de los objetivos y 6.949 para alquiler protegido, el 156,7. En el programa de adquisición de viviendas existentes, hemos aprobado 7.739, que es el 137 por ciento de los objetivos. En el de rehabilitación hemos aprobado 37.370 actuaciones, el 120,7 de los objetivos, y por último se han financiado actuaciones en el programa de suelo para 19.282 viviendas, que supone el 127,9 de los objetivos firmados en los convenios.

Estos datos, señoría, demuestran que el plan está funcionando especialmente bien, gracias también al excelente comportamiento de las comunidades autónomas, estimuladas por la novedad de la reserva de eficacia que ha introducido la competencia en la gestión. Concretamente, en el programa de viviendas protegidas de nueva construcción, las 55.326 autorizadas suponen el 11,12 por ciento sobre el año anterior y el 48,94 por ciento sobre el año 2000. Dentro de éstas quiero subrayar la cifra récord en viviendas de nueva construcción dedicadas al alquiler; las 6.949 viviendas para alquiler son el mejor resultado anual desde 1992, suponen doblar las 3.697 viviendas de la media del Plan 1992-1995, las 3.964 del Plan 1996-1999 y las 3.434 de media del Plan 1998-2001.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÓMO AFECTARÁ LA GUERRA DE IRAK A LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS QUE EXPORTAN AL MUNDO ÁRABE? (Número de expediente 180/001861.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo y ministro de Economía. En primer lugar, la número 20 que formula la diputada doña Carme Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** ¿Cómo afectará la guerra a las empresas españolas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias señora presidenta, gracias señora diputada.

La pregunta que S.S. me hacía era con referencia a las empresas que exportan al mundo árabe. Entiendo que ha corregido su criterio en ese sentido. ¿Se refiere a todo el universo de empresas españolas? Es difícil de evaluar, porque si lo mide S.S. por los efectos sobre la demanda, no parece que haya tenido efectos considerables; si lo mide S.S. por los efectos sobre los costes energéticos, en el primer trimestre han sido más altos, efectivamente; y si lo mide S.S. por la creación de empleo, parece que la confianza en la economía española continúa. Por tanto, es significativo que S.S. haya corregido su pregunta, pero es igual de vaga la primera versión que la segunda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** ¿Qué le parece si las evaluamos por las declaraciones de unos y otros? Día tras día, antes y durante esta penosa guerra, los españoles nos hemos y nos seguimos preguntando por qué. ¿Qué hace España copatrocinando al margen de Naciones Unidas esta guerra inmoral, injusta, y tan desproporcionada? Durante semanas el presidente del Gobierno nos iba vendiendo que la incomprensible actuación de su Gobierno en esta crisis era el precio a pagar por la paz, pero nos metieron en la guerra; era el precio a pagar por la legalidad, pero nos metieron en una guerra ilegal, y era el precio a pagar por la seguridad, y en esta guerra sólo se está sembrando odio, rabia y sed de venganza. Tantas mentiras se han dicho y tanto han ocultado, que cuando nos enteramos —no por usted, señor Rato— que altos cargos de su ministerio, no del de cooperación, han mantenido contactos comerciales con la Administración Bush y sus explicaciones son tan increíbles, al final la respuesta nos la da el propio Pentágono, así nos dijeron: Habrá oportunidades de negocio para las empresas españolas, que las compañías españolas serán bien acogidas, al contrario que las de Francia, Alemania, Rusia y Siria. ¿Sabe, señor Rato, de qué nos acordamos? De aquella obscenidad, que hoy resulta tan aclaratoria, que nos sembró el señor Jef Bush cuando visitó España: Les aseguro que habrá beneficios incalculables para España, si dan apoyo a esta guerra. ¿Era eso, señor Rato? ¿La respuesta por dar apoyo a esta guerra estaba en su ministerio? ¿Negocios para las empresas españolas? ¿Este es el precio a pagar por el servilismo a Bush; por la ruptura de la legalidad internacional; por la división en la Unión Europea; por nuestro alejamiento hacia América Latina; por la ruptura del consenso en materia internacional en esta Cámara, aseñor Rato; por la división y el divorcio de su Gobierno con el sentir de paz de la mayoría de ciudadanos españoles; por tantas muertes, señor Rato, que hoy se unen a las muertes de Julio Anguita y José Couso? ¿Era eso, negocio, señor Rato? ¿Esa es la gran democracia de Aznar? ¿Ese es el país simpático y serio? No, señor Rato. Entérese y dígaselo al presidente. Nosotros ya somos una democracia seria, pero además queremos seguir siendo un país decente. **(Una señora diputada: Muy bien.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias señora presidenta; señora diputada, muchas gracias.

Para ser un país decente seguro que hay que hacer grandes esfuerzos, pero uno de ellos es no hacer demagogia con las cosas muy graves. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Su señoría sabe, como sabemos todos los españoles, que las víctimas, por desgracia, de esta intervención militar, cuyo responsable sin duda es el régimen de Sadam Husein, probablemente sean menores que las víctimas de la guerra de 1991. Por eso, si S.S. siguiera su misma argumentación tendría que pedirles a los miembros del Gobierno de esa guerra que dieran explicaciones a todas las madres iraquíes que perdieron a sus hijos en esa guerra. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** No seré yo quien vaya por ese camino.

Las empresas españolas, señoría, no van a hacer negocio con la sangre de nadie, como no lo han hecho tampoco en el terremoto de Honduras ni en la crisis del Congo ni en la Guerra de Kosovo ni en el Petróleo por Alimentos de Irak. Esto es demagogia barata de un grupo parlamentario mezquino y no quiero seguir.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ EFECTOS ESTÁ TENIENDO EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA LA INCERTIDUMBRE PROVOCADA POR LA GUERRA EN LOS MERCADOS FINANCIEROS? (Número de expediente 180/001862.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula la diputada doña Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, se ha estado escondiendo durante tres semanas, pero ha salido como un elefante en una cacharrería.

Los españoles rechazan el apoyo que ha dado el Gobierno a una guerra ilegal y ven con gran inquietud sus consecuencias. Afirmaciones carentes de pudor y fundamento técnico acogen con alborozo las reacciones habidas en los mercados financieros. De ahí que le pregunte acerca de los efectos en dichos mercados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señora diputada

Me preguntaba usted en la primera versión —hoy es el día de cambio de versiones en las preguntas—, por la incertidumbre. No, era importante. No sé si a S.S. le interesa o no la incertidumbre de otras cosas. **(La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sobre los mercados financieros… **(La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sobre los mercados financieros… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

Ruego a SS.SS. que guarden silencio y permitan que continúe la sesión de control con el debido orden.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sobre los mercados financieros, como S.S. sabe muy bien, la incertidumbre que ha pesado, que no tiene que estar toda ligada exclusivamente a este conflicto sino a otras cuestiones relacionadas con la economía mundial en las que creo vamos a entrar después, y por ejemplo con el mercado de crudos, indicarían, si el argumento fuera el comportamiento de los mercados financieros, que durante el primer trimestre de este año los mercados financieros, es decir los ahorradores de todo el mundo incluidos los españoles, han valorado comparativamente mejor la situación de España que la de otros países europeos. Si S.S. se centrase no ya en los mercados bursátiles sino en el comportamiento de la deuda pública, la experiencia empírica nos indicaría que el primer trimestre del año 2003 es el mejor trimestre en la historia de la deuda pública española; luego siguiendo el argumento de S.S. tendríamos que pensar que la valoración del conjunto de los ahorradores mundiales que compran deuda pública ha considerado que España está en su mejor momento de seguridad. No seré yo el que lleve ese argumento a pensar que la incertidumbre de la guerra no nos afecta, pero indudablemente si S.S. se fija en los hechos, tendrá que coincidir conmigo que tanto en el mercado de renta variable como en el de la renta fija, nuestro comportamiento en el primero ha sido mejor que el de la mayor parte de nuestros socios y en el segundo ha sido el mejor de nuestra historia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor ministro, esta guerra, cuyas víctimas ya tienen nombres y apellidos españoles, es uno de los disparates más grandes que han tenido lugar en la historia reciente y va a traer más sinsabores en forma de recesión económica. La guerra de Irak ha sido una inyección letal para la paz y también para la economía mundial. La evolución de los mercados financieros centrados en la última noticia de la guerra no son expresivos de lo que de verdad está en juego. La realidad es que estamos sumidos en la más absoluta de las incertidumbres. Las previsiones del Fondo Monetario Internacional, OCDE y Unión Europea no son alentadoras. La preocupación del ECOFIN es máxima por la situación de los mercados financieros y este ha sido el principal tema que han tenido ustedes en la agenda en Atenas este último fin de semana. La inevitable subida de los tipos de interés en el mercado americano a causa de la factura de la guerra, provocará un efecto dominó en los mercados financieros. En este entorno España tendrá que afrontar una difícil situación. En contra del contenido de sus declaraciones, el endeudamiento de las familias que alcanza el 80 por ciento de su renta disponible, la concentración de riesgos y las dificultades para obtener ahorro dibujan un escenario nada favorable, en absoluto favorable.

Señor Rato, usted defiende una guerra injustificable, contraria al sentir de los españoles y a nuestros intereses. Ni siquiera en su alma insensible de leñador de hojalata debería caber semejante despropósito y culpabilidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, muchas gracias por su contestación, pero si realmente la preocupación de S.S. es cuál sea la comparación de nuestra economía con el resto de las economías europeas, S.S. debe haberse sentido gratificada de pensar que tanto el Fondo Monetario Internacional, como la OCDE, como el Banco Central Europeo, como la Comisión Europea afirman que en el año 2003 volveremos a crecer más del doble que la media europea. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO PARA SUPERAR LA INCERTIDUMBRE Y OTROS EFECTOS NEGATIVOS DE LA GUERRA EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/001863.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula al diputada doña Rosa Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, primero nos llamaron cínicos, ahora nos llaman mezquinos. Están ustedes intentando elevar la crispación, pero ahórrese la energía porque en este terreno no nos van a encontrar, y si carece de argumentos tenga la amabilidad de callarse y responder a mi pregunta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias,

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias señora presidenta, gracias señora diputada.

Estamos haciendo la continuación de nuestra política económica, que es exactamente la contraria de la que ustedes nos plantean.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Señor Rato, la peor manera de generar confianza es declarar una guerra ilegal, y eso es lo que hizo en Azores el señor Aznar; la peor manera de generar confianza es romper la legalidad internacional y crear el clima de incertidumbre que se produce siempre que la ley se sustituye por la fuerza; la peor manera de generar confianza es romper los lazos históricos que ha tenido siempre España con la Unión Europea y con el pueblo árabe. Todo esto es lo que está haciendo el Gobierno de España, del que usted es vicepresidente y por tanto responsable y copartícipe de la decisión de apoyar una guerra ilegal que la ciudadanía rechaza de plano.

Se lo digo, señor Rato, porque durante estos meses en los que el país ha estado conmocionado por esta guerra, usted se ha dedicado a intentar mantenerse al margen de esta decisión para que no le salpique en sus aspiraciones políticas de ser el nuevo líder del PP. Pero ahora llega la hora de la vergüenza, señor Rato, llega el momento del botín, y usted ya ha enviado a su secretario de Estado para pedir a los Estados Unidos alguna subcontrata en eso que llaman operación libertad, una operación que consiste en aniquilar al pueblo iraquí, en ocupar su país, en adueñarse del petróleo y en hacer negocio de la desgracia; a eso le llaman libertad, y ustedes ya se han puesto a la cola para recoger el fruto de esta rapiña.

Señor Rato, en la vida como en el ajedrez las piezas mayores pueden volver sobre sus pasos, pero los peones sólo tienen un sentido de avance. Ustedes han decidido convertir a España en el peón de la Administración Bush, pero lo peor es que lo están haciendo por un puñado de monedas, traicionando a la ONU, a la Unión Europea y a los ciudadanos de este país. Eso no es sacarnos del rincón de la historia, eso es sencillamente pegarle una patada al tablero de la legalidad internacional.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias señora presidenta, gracias señora diputada.

Indudablemente si S.S. no valora que en estos momentos la Administración pública española esté dedicando 50 millones de euros a la ayuda humanitaria **(Rumores.);** si S.S. no valora que nosotros estemos hablando con otras administraciones europeas, norteamericanas y árabes para estudiar cuáles sean las medidas financieras de apoyo al nuevo régimen de Irak y al nuevo Gobierno de Irak; si S.S. no valora que estemos estudiando con organismos internacionales, como Naciones Unidas y el Banco Mundial, cuáles sean las necesidades de Irak, es imposible que S.S. pueda tener un debate medianamente racional sobre estas cuestiones.

No cabe ninguna duda, señoría, de que en estos momentos el pueblo iraquí, después de más de 20 años de una terrible dictadura, tiene unas necesidades imperiosas, y yo puedo asegurar a S.S. que esas necesidades van a ser satisfechas por la comunidad internacional, con apoyos y con ayudas en las que nosotros vamos a estar presentes; estoy seguro de que ustedes no nos van a respaldar, pero también estoy seguro de que lo vamos a hacer en beneficio del pueblo iraquí. Puedo decir a S.S. que en estos momentos tanto en los países limítrofes como en el propio Irak estamos siendo de los países más activos en la búsqueda de soluciones humanitarias, y lo vamos a ser en el terreno financiero, en el Banco Mundial y en otros órganos, para evitar que pueda haber una asfixia del nuevo régimen democrático de Irak.

Todo eso lo haremos sin ustedes, lo que pasa es que es irrelevante sin ustedes, porque lo vamos a poder hacer con el respaldo de la sociedad española.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÓMO VALORAN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS MULTILATERALES LA SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL ACTUAL CONTEXTO INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/001869.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Muchas gracias, señora presidenta.

La OCDE acaba de hacer público su informe anual sobre la economía española. También hemos conocido las previsiones económicas de la Unión Europea para toda la zona y en breve se presentará el informe del Fondo Monetario Internacional. La OCDE señala que en su opinión España debería hacer algunas reformas para que su economía pueda seguir creciendo e indica como especialmente importantes las reformas necesarias en el sistema de pensiones, en el mercado laboral y en el mercado inmobiliario. Estas recomendaciones coinciden precisamente con dos hechos. Por un lado, el Gobierno ha firmado el pasado mes de marzo con diez comunidades autónomas (digo diez porque las del PSOE no quisieron firmar), un acuerdo nacional en materia de suelo y vivienda. Por otro, la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo ha redactado su propuesta de reforma del sistema de pensiones. Ambos textos, señorías, creo que abordan de frente, y creemos que de modo eficaz, estos dos problemas.

Aunque la OCDE ha reducido su previsión de crecimiento para España debido a la crisis internacional y al conflicto de Irak, lo ha hecho en menor medida del recorte que prevé para otros países de la zona euro, como por ejemplo Alemania donde el crecimiento no llegará este año al 0,5 del producto interior bruto. En todo caso, hoy podemos leer en la prensa que según la CEE España crecerá el doble de la media europea. Se confirma, de acuerdo con estos análisis, que España sigue teniendo un buen comportamiento diferencial al alza en este contexto de desaceleración, pero lo cierto, señorías, es que cerca del 50 por ciento de nuestro producto interior bruto depende de lo que ocurra en Europa y por ello nos preocupa muy especialmente esta situación. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular, señor vicepresidente, le queremos preguntar cómo valoran las instituciones financieras multilaterales la situación de la economía española en el actual contexto internacional.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias señora presidenta, gracias señor diputado.

Efectivamente, según la organización de países industriales, España logró durante el pasado año mejores resultados, tanto en el crecimiento económico como en el empleo, que la mayoría de países de la OCDE, y mantuvo un diferencial de crecimiento con la zona euro de 1,25 puntos, creciendo más del doble de la economía europea. En este sentido la economía española, y cito textualmente, se ha mantenido notablemente fuerte gracias a las reformas estructurales aplicadas desde mediados de los noventa dentro del marco de una sólida política macroeconómica. El empleo ha aumentado vigorosamente, lo que ha permitido a la economía crecer más rápidamente que la media de la zona euro. Respecto a los resultados de 2002, la propia OCDE señala que la inversión en vivienda ha sido el componente más dinámico, y respecto a la inflación, que ha sido probablemente, y yo lo reconozco, nuestro peor problema, la organización de países industriales subraya la introducción física del euro así como algunas medidas de incrementos de impuestos indirectos.

El informe es especialmente importante en lo que se refiere a la política presupuestaria que califica de prudente, subraya la importancia de equilibrio presupuestario y además añade que en el año 2003 tendremos una neutralidad, desde el punto de vista de la contribución del presupuesto a la economía española. En ese sentido, recomienda la organización que mantengamos el proceso de reforma, tanto en el mercado laboral sobre todo para incrementar las tasas de ocupación y el crecimiento de la productividad, señalando la reforma del sistema de negociación colectiva, y también en algunos obstáculos al desarrollo de las diversas actividades como puede ser el mercado de la vivienda. Al mismo tiempo, ratifica la OCDE la necesidad de que continúe en España el proceso de consolidación del sistema público de pensiones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA GUERRA EN IRAK. (Número de expediente 180/000270.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: interpelaciones urgentes.

En primer lugar interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre las consecuencias económicas en la guerra de Irak. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, señores diputados y señoras diputadas, los que nunca quisimos la guerra somos los que más nos tenemos que alegrar de que se acabe, aunque lamentamos que se acabe por la fuerza, que se acabe con víctimas y no se acabe gracias a la razón. De la misma manera, los que no queríamos una ruptura de la legalidad internacional reclamamos que para la reconstrucción se tenga en cuenta esta misma legalidad internacional, se tenga en cuenta a la ONU, se tenga en cuenta a la Unión Europea. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Señor Rato, a lo largo de la tarde e incluso esta mañana en algunas declaraciones en radio, usted ha defendido cosas que para mí son bastante sorprendentes. Quiero recordarle que del botín de guerra no habló el Partido Socialista, habló el hermano del señor Bush en una reunión con el señor Aznar, y quiero recordarle que importantes miembros del Gobierno, empezando por el propio presidente, nunca han ocultado en privado los beneficios que algunas empresas españolas podrían obtener en la reconstrucción de Irak si participábamos en la operación bélica.

Su declaración de esta mañana de que el Estado español no negocia contratos con empresas me ha dejado un poco sorprendido. Usted no se puede creer eso. ¿Han cancelado ustedes la Ley de contratación del Estado? ¿Esa es la razón por la que, por ejemplo, el AVE va tan mal o hay retrasos en las contrataciones de carreteras? ¿Ya no contrata el Estado español con empresas españolas? ¿Ya no hay créditos FAD? ¿Se han suprimido? Le recuerdo que cuando la comisión interministerial aprueba los créditos FAD se acuerdan para proyectos concretos, concedidos a empresas concretas y normalmente negociados por los gobiernos en las comisiones mixtas correspondientes. Por tanto es ignorancia por su parte, lo cual después de varios años de vicepresidente económico sería sorprendente, o es un nivel de cinismo el suyo, señor Rato, que está alcanzando cotas realmente insoportables e incompatibles con el sistema democrático.

Hace pocos meses ustedes presentaron los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 y dijeron que este año íbamos a crecer el 3 por ciento. Nosotros les dijimos que nos parecía un poco optimista y rebajamos esa previsión. Evidentemente nos llamaron catastrofistas, nos acusaron de todas las maldades del demonio y del infierno, pero mire por donde en este momento nadie ya, ni siquiera ustedes, defiende ese 3 por ciento. Las previsiones se sitúan cada vez más próximas del 2 que del 3 por ciento, lo cual da un margen de error bastante importante.

La alternativa al hecho de que ustedes se hayan equivocado, como por cierto también se equivocaron a la hora de valorar el crecimiento en el año 2002, es que ha habido acontecimientos imprevisibles, ha habido acontecimientos no previstos que han afectado negativamente a esa tasa de crecimiento, y desde luego el acontecimiento imprevisible más importante de los que se han producido durante estos últimos meses ha sido la guerra, al menos ha sido imprevisible para la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, parece que no tanto para la Administración Bush. ¿Se podría decir, por tanto, que esta rebaja en las expectativas de crecimiento, de creación de empleo, de bienestar está ligada y es resultado precisamente de la guerra? ¿Esas mayores incertidumbres asociadas a la guerra, esa fluctuación en torno al precio del petróleo, esas menores contrataciones en las líneas aéreas, en el sector del turismo, esas menores exportaciones a la zona por parte de sectores importantes de nuestra economía, podrían estar también detrás de esta rebaja de previsiones en el crecimiento económico?

Usted se sigue escudando, y yo lo comprendo, en que cuando no se tienen otros argumentos hay que utilizar el mal de muchos, consuelo de tontos; es decir nosotros estamos mal, pero los demás están todavía peor. Si eso a usted le consuela, desde luego a mí no. Creo que lo importante es ver que ustedes dijeron que creceríamos el 3 y vamos a crecer el 2; dijeron que tendríamos una inflación del 2 y estamos en el 3,8 y me temo que repetiremos el 4 por ciento del año pasado. Es decir, que vamos a tener un desarrollo económico durante este año lánguido, triste, como el del año pasado, estancamiento que se va a traducir en menores posibilidades de creación de empleo, menores posibilidades de creación de riqueza, sobre todo si mantienen un modelo de crecimiento subvencionado, desequilibrado y con importantes lastres de cara al futuro. Porque ese diferencial de crecimiento, del que usted presume tanto, con la media de la Unión Europea en el caso español, es un diferencial que está subvencionado, está subvencionado fundamentalmente por su absoluta incapacidad para controlar la inflación española. Eso está haciendo que nuestros tipos de interés reales sean negativos. Dicho de otra manera, la política monetaria que fija el Banco Central Europeo para las condiciones de la inflación española es excesivamente laxa. O dicho de otra manera, si fuera el Banco de España el que tuviera la responsabilidad de fijar los tipos de interés, para una inflación como la que tenemos en España, que duplica prácticamente el crecimiento de la economía, tendría que subir los tipos de interés y tendría que yugular ese diferencial de crecimiento del que no sé por qué se siente tan orgulloso. Por otro lado, es un crecimiento desequilibrado, se basa fundamentalmente en el crecimiento de un sector, la construcción, donde muchos pensamos que puede haber burbuja especulativa y, por tanto, donde muchos pensamos que hay más bien un riesgo de cara al futuro que un elemento de orgullo o de satisfacción. Y es un crecimiento que tiene al menos dos lastres muy importantes que van a marcar el futuro inmediato de la economía española y que son resultado de una política económica, seguida desde el año 1996 por usted y por su Gobierno, digamos cuanto menos equivocada. Esos lastres son una inflación que duplica, como he dicho antes, el crecimiento de nuestra economía, que hace que perdamos poder adquisitivo año tras año la mayoría de los españoles y de los trabajadores, que hace que cada vez más empresas españolas pierdan

capacidad competitiva, pierdan oportunidades de ganar mercados; un lastre que está muy asociado al fallo, al error, a la equivocación de esas políticas de liberalización sin competencia, que es lo que ustedes han hecho durante estos últimos años, mucho más preocupados por controlar, por intervenir, por decidir qué fusiones se hacen o qué fusiones no se hacen, qué OPA se apoya o que OPA no se apoya, que por buscar verdaderas condiciones de competencia que mejoraran la calidad del servicio, que mejoraran los precios que se ofrecen a la ciudadanía y, por tanto, que fueran un elemento de combate contra la inflación; y un lastre que es nuestra baja productividad, que la señalan con la misma insistencia con la que señalan nuestro crecimiento todos los informes de los organismos internacionales, y que no es otra cosa más que el fracaso estrepitoso de sus políticas de investigación, de desarrollo, de nuevas tecnologías, de sociedad del conocimiento, del Plan INFO XXI, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pónganlo donde lo quieran poner, pero es evidente que el fracaso que se ha experimentado en ese terreno lo estamos pagando también los españoles con una baja productividad.

Y en ese contexto se produce la guerra, y en ese contexto se produce una situación de mayor incertidumbre, de un empeoramiento de las expectativas económicas internacionales, lo cual para una economía como la española, cada vez más dependiente de lo que hagan los demás, y cada vez menos dependiente de lo que hagamos nosotros, excepto en aquellas cosas en las que tenemos y seguimos teniendo competencia nacional para hacer, pues hace que los que pensaban, como en su caso, que íbamos a crecer el 3, ahora estén ya hablando de que van a rebajar ese crecimiento. Le pediría, señor Rato, que hoy, si es posible, nos hiciera partícipes de cuál es, en su opinión, esa revisión a la baja del crecimiento de la economía española para el año 2003, por qué vamos a crecer menos, por qué vamos a crear menos empleo, por qué a pesar de todo se va a mantener la inflación descontrolada en unas tasas que duplican prácticamente el crecimiento de la economía y que harían que hoy no entráramos en el euro porque no cumpliríamos la principal de las condiciones de convergencia; asimismo, nos gustaría que nos explicara cuáles son las razones de una evolución económica peor de la que se preveía hace unos cuantos meses, aunque siga siendo gracias a la subvención que significa tipos de interés reales negativos superior o mejor a la que en términos agregados hacen otros países, por cierto, mucho más ricos que nosotros, con salarios más altos que los nuestros, con endeudamientos familiares menores que los nuestros, con pensiones en euros bastante más elevadas que las nuestras y, por tanto, en una situación de riqueza y bienestar que a lo mejor les hace más llevadero soportar menores tasas o menores ritmos de crecimiento.

Le ofrezco la guerra y las consecuencias económicas de la misma como una explicación a esa mayor desaceleración de la prevista de la economía española, sería un peaje más, un coste más de los muchos que ha tenido que pagar la sociedad española por la insensata aventura en la que ustedes y su Gobierno nos han metido. Si usted tiene otra explicación, tiene la oportunidad de hacerlo, gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor Sevilla.

En primer lugar, con respecto a una afirmación que el señor Sevilla me ha atribuido, la voy a leer literalmente para que la Cámara la pueda conocer. No le hubiera dado tanta importancia pero, ya que se la ha dado el señor Sevilla, se la voy a dar yo también. He dicho literalmente: Y, en segundo lugar, no quiero dejar de decir que desde el año 1996, por lo menos desde el año 1996, el Estado español no negocia ya contratos para empresas. Si S.S. no entiende lo que quiero decir, le voy a dar un nombre: FOCOEX. Por suerte o, mejor dicho, por desgracia, tuvimos que cerrar FOCOEX y tuvimos que abrir un nuevo tipo de empresa de promoción exterior para evitar los escándalos de los principios de los noventa. A esto me refería. **(Aplausos.—Rumores.)**

Aclarada la cuestión, le indicaré que lo que me parece relevante en estos momentos desde el punto de vista político en cuanto a la situación de Irak es lo que le he intentado transmitir a sus compañeras de grupo parlamentario. La Administración pública española, y en este caso no exclusivamente la Administración general del Estado sino muchas comunidades autónomas y ayuntamientos, han puesto en marcha importantes paquetes de ayuda humanitaria, y creo que eso es algo que su grupo parlamentario no quiere respaldar sorprendentemente pero que, indudablemente, nosotros vamos a continuar haciendo con o sin su respaldo.

En segundo lugar, siguiendo una tradición fijada por ustedes, quiero recordar a la Cámara que el primer país donde el régimen de Sadam Husein reabrió una embajada después de la guerra del Golfo fue en España, bajo el Gobierno del Partido Socialista; por tanto, siguiendo una tradición que ustedes ya pusieron en marcha y que probablemente continúa una relación profunda con el pueblo iraquí, nosotros, indudablemente, vamos a colaborar a través de las organizaciones multilaterales como Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en todas aquellas acciones que beneficien a los ciudadanos de Irak. Vamos a continuar colaborando con el actual sistema, o con el que sustituya al actual, de petróleo por alimentos, y colaboraremos con cualquier medida que alivie la situación financiera del pueblo de Irak, además de estar dispuestos —y me gustaría saber si su grupo parlamentario está en condiciones de tener una opinión sobre esto— a colaborar, desde el punto de vista del presupuesto público, a la reconstrucción no sólo material sino también política y social de Irak, como estamos haciendo en este momento con la ayuda humanitaria, eso sí, en contra del criterio de su grupo parlamentario.

Entrando en la interpelación, tengo que decir que nosotros, y yo particularmente —lo he dicho en varias ocasiones—, creemos que los efectos de este conflicto en la economía mundial han sido principalmente a través de la incertidumbre en los mercados de capitales y no tanto en el precio del petróleo, que si bien se ha visto afectado por el conflicto lo ha sido bastante más por la crisis política en Venezuela y la laboral en Nigeria. Los problemas de las economías no están centrados en esta situación y, por tanto, la revisión a la baja por los órganos internacionales del crecimiento de las economías europeas y norteamericana está centrada en otros problemas más profundos que los que se derivan de este conflicto. En este sentido, y aunque a S.S. le parezca mal, a España sigue yéndole mejor que a otros países. Y a S.S. le parece mal no porque a S.S. no le guste que España vaya mejor que otros países, que yo sé que le gusta, lo que le parece mal es que nos acordemos de cómo nos iba de mal cuando ustedes gobernaban. **(Aplausos.)** El problema del Partido Socialista es que no hace falta escarbar mucho en la conciencia colectiva española para que los españoles sepan que esta es la primera vez que nuestra economía se comporta significativamente mejor año tras año que las economías de nuestros socios europeos, y la diferencia no es que España sea diferente, es que el Gobierno es diferente. Esa es la cuestión. **(Aplausos.)** A partir de ahí, S.S. podrá comprobar que tanto el consenso de mercado, es decir, los analistas privados, como todas las organizaciones públicas, OCDE, Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, están haciendo revisiones a la baja que son sensiblemente menores en el caso de la economía española que en el caso del conjunto de las economías europeas y S.S. también comprobará que todas las previsiones plantean un crecimiento por encima del 2 por ciento para este año y del 3 por ciento para el año que viene.

Su señoría me ha dicho que crecer al 2 por ciento en el séptimo año de expansión económica es estancamiento. Esa es una afirmación un poco excesiva. Crecer al 2 por ciento es crecer al 2 por ciento, no es estancamiento; estancamiento es no crecer, que es la diferencia entre la economía española y la economía alemana. Si quiere usted ver una economía estancada no tiene que ir muy lejos, pero la ve. Una economía estancada no produce los efectos sobre los ciudadanos que produce una economía en crecimiento, aunque no sea en la parte más alta del ciclo. Le recordaré algo que también es significativamente distinto ahora que gobernamos nosotros que cuando gobernaban ustedes: el empleo. Resulta que en este periodo en el que S.S., y con razón, considera que ha aumentado la incertidumbre, el empleo continúa creciendo significativamente en España, por encima de la media europea, y quiero recordarles que el año pasado España contribuyó a la mitad del empleo creado en el conjunto de la zona euro. Si hubiéramos hecho lo mismo desde el año 1982 otro gallo nos hubiera cantado. Además, en el último mes de marzo, en el momento álgido de la incertidumbre, hemos tenido datos positivos de creación de empleo y datos crecientes —no sólo positivos, sino crecientes— de afiliación a la Seguridad Social. Una vez más se demuestra que no seguir sus consejos ha sido estupendo para el interés de los ciudadanos, porque gracias a haber hecho las reformas laborales que ustedes nos aconsejaban no hacer, gracias a haber hecho las reformas financieras que ustedes nos aconsejaban no hacer, gracias a haber hecho la política presupuestaria que ustedes nos aconsejaban no hacer, hoy hay personas en España que encuentran empleo. Si les hubiéramos hecho caso a ustedes, nos encontraríamos en la situación en que ustedes nos dejaron, con un 24 por ciento de paro. **(Aplausos.)**

A partir de ahí, S.S. me pregunta, me insiste en que el Gobierno español se equivoca en sus previsiones. Como S.S. sabe muy bien, las previsiones macroeconómicas del Gobierno español y de cualquier administración pública o entidad pública o privada están basadas en unas hipótesis. Teniendo en cuenta que en estos momentos la propia Comisión Europea, en sus previsiones de primavera, nos advierte que las hace con un alto grado de incertidumbre, parece lógico que esperemos a ver cuáles son las hipótesis sobre, por ejemplo, crecimiento del comercio mundial; sobre, por ejemplo, precio medio del petróleo; sobre, por ejemplo, crecimiento de la economía de los países de la OCDE, para poder revisar las nuestras. Ya le advierto a S.S. que, salvo cuestiones excepcionales, el Gobierno mantendrá su calendario de previsiones macroeconómicas que, como S.S. sabe muy bien, se hacen a finales de julio y durante el debate de presupuestos, y no vemos ningún motivo para cambiar las nuestras en este momento, entendiendo perfectamente que se están produciendo modificaciones en el mercado mundial que seguramente nos van a llevar a todos a situaciones distintas de las inicialmente previstas pero en un grado tal de incertidumbre en estos momentos que no parece aconsejable tener que basarnos en lo que en estos momentos se ve a corto plazo.

Quiero subrayar una vez más, y lo he hecho en la intervención de alguna de sus compañeras de grupo parlamentario, que precisamente en el primer trimestre del año 2003 se ha producido el momento de mayor credibilidad financiera del Estado español, con un dife-

rencial inexistente con la deuda pública alemana y con un diferencial positivo a nuestro favor con la deuda pública francesa, lo cual, sin duda, indicaría que todo el mundo, menos el Grupo Parlamentario Socialista, cree que la economía española hoy tiene mayores grados de certidumbre que en el pasado y que otras economías europeas. En cualquier caso, para hablar de cuestiones concretas, además del crecimiento de los afiliados a la Seguridad Social, que, como S.S. sabe, al finalizar marzo se situaba en un nuevo máximo de casi 16.500.000, con un crecimiento de 119.000 personas en serie bruta con respecto el mes anterior, y citando también el dato de paro registrado, que también es positivo en el mes de marzo del año 2003, daré otros datos reales sobre la economía española. El crédito al sector privado acelera su crecimiento hasta casi el 15 por ciento. A propósito, no le he entendido muy bien. ¿S.S. cree que es bueno para la economía española tener una alta inflación porque así tenemos tipos de interés reales negativos? ¿Esa es la argumentación de S.S.? Yo no la entiendo, sinceramente, porque, en ese sentido, tener un diferencial de inflación que pueda afectar a nuestra competitividad es mucho más negativo que poder tener tipos de interés reales a corto plazo. Por otra parte, como S.S. debería saber, lo que afecta realmente al crecimiento económico no son los tipos de intervención del Banco Central Europeo ni de ningún otro banco, sino especialmente la curva de tipos a largo plazo y ahí, como S.S. también debería saber, no incide tanto lo que decidan los banqueros centrales como lo que valore el mercado. El mercado está valorando en estos momentos que nuestros tipos de interés a largo plazo son más bajos que los franceses e igual que los alemanes. No precisamente por seguir los consejos de S.S. en cuanto al déficit público —S.S. nos aconsejaba que se elevara por encima del 1 por ciento del producto interior bruto en los años 2002 y 2003—, sino precisamente por no hacerle ningún caso a S.S. es por lo que tenemos ahí una curva de tipos de interés que, indudablemente, nos garantiza una mejor financiación de nuestra economía para el futuro. **(Aplausos.)** Pero unos datos que S.S. seguramente debería tener en cuenta, porque reflejan muy bien la situación real de nuestra economía, son los datos tributarios a marzo. Es difícil creerse que haya una economía estancada cuyos ingresos tributarios crecen al 7,4 por ciento, con un crecimiento del impuesto del valor añadido al 13,8 por ciento y un crecimiento del IRPF que aumenta el 9,3 por ciento, con un impuesto de sociedades que crece casi al 5 por ciento y un impuesto sobre la electricidad que crece al 7,4 por ciento. Si estos son datos de estancamiento, señoría, creo sinceramente que es un exceso por parte de S.S.

En cuanto a sectores básicos que podrían verse afectados por la actual coyuntura en Irak, le mencionaré dos. Desde el punto de vista del comercio exterior los datos de enero no son negativos, ni mucho menos, aunque no pueden reflejar una pujanza que no existe en el mundo, y con respecto al turismo quiero indicarle que en los dos primeros meses del año han entrado en España más de cinco millones de turistas, con un incremento de más del 6,5 por ciento con respecto al año anterior. En ese sentido es especialmente significativo también el funcionamiento de los vuelos internacionales y las previsiones para este verano.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor vicepresidente, vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Voy concluyendo, señora presidenta.

Por tanto, señoría, tengo que decirle que la economía española en estos momentos se encuentra en una fase que continúa los crecimientos del cuarto trimestre del año 2002, por lo tanto, una fase de crecimiento sostenido. Indudablemente la coyuntura internacional nos afectará, como no podía ser de otra manera pero, en cualquier caso, y aunque S.S. no le quiera dar valor, me parece significativo que estemos manteniendo crecimientos por encima de la media de todos los países de la Unión Europea. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, yo no sabía que usted quería que habláramos de escándalos, pero si quiere hablamos de Gescartera **(Rumores.),** de lo que representó dar un golpe de mano para imponer un presidente en un banco español y de lo que significa colocar a sus amigos al frente de empresas privatizadas. ¿Hablamos de la SEPI, de los procesos de privatización y de la oscuridad que ha habido y sigue habiendo en torno a todo eso? ¿Hablamos del GIF y de los informes que sobre ello está haciendo el Tribunal de Cuentas? Sus escándalos van a dejar a la altura del betún cualquier otro de los de la historia reciente de la economía española. **(Rumores.—Aplausos.)**

¿Sabe dónde está el problema de verdad? (Usted ahora vuelve a recuperar el discurso humanitario) El problema está en que ustedes estuvieron con la guerra y nosotros con el 91 por ciento de los españoles en contra de la guerra. Ese es el problema y ya no lo pueden arreglar. La guerra terminará pronto, terminará rápido o habrá acabado, conseguirán que sus amigos participen en la reconstrucción, pero no haber estado al lado de los españoles y no haber hecho caso en una democracia a lo que opinaba la mayoría de los ciudadanos, haber actuado en contra de la opinión de la inmensa

mayoría de los ciudadanos ya no lo van a poder arreglar. De ahí que necesiten engancharse a lo que sea, incluso a un dato del crecimiento económico del 2 por ciento, menor que el 3, pero que es un poquito mejor que el de otros países. Insisto, usted está muy contento de que nos vaya mal, porque a otros les va peor y, por lo tanto, tenemos que estar contentos. Es bueno que los españoles sepan que usted está contento porque vamos a crecer el 2 por ciento, porque vamos a tener una inflación del 4 por ciento, porque vamos a seguir con una baja productividad, porque nuestros mercados van a seguir intervenidos, porque no vamos a mejorar en liberalización ni en competencia, y sobre todo, es bueno que los españoles sepan que usted está muy contento con su política económica. Es decir, todos aquellos que consideran que una inflación del 4 por ciento es mala —que se debe en cierto modo a que usted ha sido incapaz de tomarse en serio el problema y, desde luego, incapaz de asumir ninguna solución—, deben saber que usted está orgulloso de ello. Es bueno que los españoles, especialmente el 70 por ciento de jóvenes con contratos temporales, sepan que usted está orgulloso de que nueve de cada diez contratos que se firman en España sean temporales y tengan una base de cotización entre el 35 y el 40 por ciento, por debajo de lo que eran esos mismos contratos en una situación anterior. Es bueno, porque esas cosas no son inevitables. Esas cosas no dependen de la guerra, vienen de antes. Esas cosas no dependen de la globalización ni dependen del euro. Esas cosas dependen de políticas económicas que usted ha adoptado o que usted no ha adoptado, y son errores que está pagando crecientemente la sociedad española.

La impresión que saco de sus argumentos es que parecen convencer muchísimo a su grupo, de lo que me alegro, pero a pocos más, y no me refiero sólo a esta Cámara, sino a algo mucho más importante como la sociedad española, a los empresarios españoles, a los sindicatos españoles, a los trabajadores españoles, a los jóvenes, a las amas de casa, etcétera. Cada vez sirve menos su discurso, cada vez cuela menos ese triunfalismo y ese exceso en vanagloriarse, incluso cuando las cosas no salen como ustedes habían dicho, incluso cuando se equivocan, incluso cuando lo hacen mal. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** En fin, como eso, según las encuestas, a nosotros nos va bien, continúe, señor Rato, por favor, continúe, eso acelerará el necesario cambio de Gobierno en nuestro país. **(Aplausos.)**

Me queda ya poco tiempo, pero después de su intervención le quiero hacer una pregunta. Ustedes en las últimas semanas, en privado, han jugado a otra cosa y querría que, si no es así, lo dijeran en público para que todos aquellos empresarios a los que les han prometido una participación en Irak sepan cuál es la verdad. ¿Va a haber o no va a haber empresas en la reconstrucción de Irak? ¿Van a hacer ustedes algo para que eso sea así? ¿O han estado engañando a la gente cuando han dicho eso o nos va a engañar usted esta tarde aquí? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Sevilla.

Con respecto a la primera cuestión sobre asuntos que han sido objeto de debate en esta Cámara sería muy interesante, por ejemplo, coger, desde el punto de vista del erario público, desde el punto de vista de responsables políticos, el caso Ibercorp y cualquier caso que S.S. quiera. O, por ejemplo, el caso Banesto que ni siquiera fue objeto de una comisión de investigación en esta Cámara. Por tanto, si S.S. quiere compararlos mi grupo parlamentario estará encantado de hacerlo.

En cuanto a privatizaciones, es difícil compararlas, señoría, porque en la época en que gobernaban SS.SS. ni siquiera la Intervención General del Estado controlaba las privatizaciones. Por lo tanto, la historia empieza en el año 1996. **(Rumores.—La señora Costa Campi pronuncia palabras que no se perciben.)** Por ello, ahora, S.S. puede perfectamente coger cada privatización, conocer el informe de la Intervención General del Estado, conocer el informe de Consejo Consultivo de Privatizaciones y así poder tener una opinión política sobre el mismo. Lamento que no pudiéramos hacer lo mismo, pero es así. En ese sentido es útil para esta Cámara que si ustedes tienen alguna vez responsabilidades de Gobierno garanticen que cualquier venta de activos públicos estará sometida al menos al mismo nivel de transparencia que con los gobiernos del Partido Popular. Y que no se producirán reuniones en el Palacio de La Moncloa para asignar sectores completos de las telecomunicaciones o de la energía a determinados grupos, por otra parte muy legítimos, españoles. **(Aplausos.)**

Me plantea S.S., como uno de los hechos por los que el Gobierno debe sentirse preocupado, el tema de la evolución de la temporalidad. Señoría, siendo miembro del Partido Socialista es el único que no me lo puede plantear. Porque nosotros recogimos muchos más contratos temporales porcentualmente de los que tenemos ahora y, además, recogimos el contrato-basura; es decir, ustedes por primera vez en décadas, hicieron un contrato legal, que no tenía cobertura social. **(Un señor diputado: Muy bien.)** Porque don Felipe González dijo públicamente que era mejor que una chica o un chico joven tuviera un empleo a que tuviera cobertura. Fue el gran argumento del Partido Socialista. Por lo tanto, aceptando que en la vida todo es criticable, uno tiene que ser un poco respetuoso con su propia historia y ustedes, que son los que toman la decisión en el

año 1985 de la temporalidad y que llevan la economía española a un 35 por ciento de temporalidad y ahora está en un 30 y bajando y que, además, cuando ven que no les funciona introducen un contrato legal sin cobertura social, que ustedes mismos ahora estén tratando de dar lecciones… Seguramente habrá otros ámbitos en la vida económica, política o social en los que nos las puedan dar, pero en los contratos temporales tienen que tener ustedes un poco de respeto, por lo menos mientras que las personas que estábamos aquí sigamos estando aquí, más adelante los jóvenes, ya veremos lo que piensan. **(Aplausos.)** Los jóvenes sí recuerdan perfectamente las tasas del 30 y 40 por ciento de paro con ustedes. ¡Claro que las recuerdan, cómo no las van a recordar! La mayor catástrofe social de la España moderna la protagonizaron ustedes en términos de desempleo. **(Risas.)** Sí, claro, había que reírse de la destrucción de 900.000 puestos de trabajo en un solo ejercicio, que era realmente una muestra de lo que se llama la política social del Partido Socialista. **(Rumores.)** Que primero fueron 800.000 puestos de trabajo, luego 800 ó 1.000 y luego 4 millones de parados.

En cuanto a que S.S. considere que el Gobierno no tiene política económica, en estos tres meses, que no han sido precisamente los tres meses más fáciles de la economía mundial, los trabajadores españoles, por segunda vez en la historia, han recibido una reducción de impuestos sobre sus nóminas que nunca hubieran podido recibir con ustedes, jamás. Con ustedes los trabajadores jamás hubieran podido recibir una reducción de los impuestos sobre sus nóminas. Las mujeres trabajadoras han recibido por primera vez en la historia una ayuda directa en su renta si tienen hijos menores de tres años; algo que tampoco hubieran recibido nunca con ustedes y a lo que ustedes han votado sistemáticamente en contra.

Señoría, en cuanto al futuro, no sabe lo conveniente que será plantear a los españoles un debate sobre si a partir de marzo o mayo de 2004 piensan que la economía española puede estar en sus manos. No les quepa a ustedes ninguna duda de que esa va a ser una parte interesantísima del debate durante los próximos doce meses.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LAS RAZONES PARA MANTENER EL APOYO LOGÍSTICO, POLÍTICO Y MILITAR DE ESPAÑA EN UNA GUERRA ILEGAL E ILEGÍTIMA CONTRA IRAK, QUE ESTÁ GENERANDO UNA MASACRE. (Número de expediente 172/000271.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para que el Gobierno explique las razones para mantener el apoyo logístico, político y militar de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak que está generando una masacre.

Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venía, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro de la guerra, esta guerra posiblemente esté terminando en su primera parte y posiblemente alguno empezará a entonar aquello de volvieron banderas victoriosas, pero, señor Trillo, están ocurriendo hechos muy graves que ya afectan a ciudadanos españoles y por esa parte de la masacre voy a empezar. Queremos contestaciones claras. Hacen falta contestaciones nítidas y que no se trate a la gente con arrogancia, con displicencia y con desprecio como ha hecho hoy, a mi juicio, el presidente del Gobierno cuando ha llegado al Pleno —yo también estaba allí; espero no salir en una foto del señor Arenas rodeado por un circulito— y ha demostrado ese desprecio a gente que simplemente le estaba mostrando una foto. También me voy a referir a las respuestas de usted ayer y hoy o a las de doña Ana Palacio. No son respuestas adecuadas. Necesitamos saber no sólo porque corresponde a la oposición preguntar sino también porque corresponde a la dignidad del Gobierno preguntar, a su vez, sobre ciertas cosas que, efectivamente, no dependen de ustedes pero de las que tendrían que tener conocimiento como coligados y como copatrocinadores de esta guerra y de esta operación militar.

Señor Trillo, lo que ha ocurrido en Bagdad y que afecta a ciudadanos españoles no es de recibo. En los momentos actuales lo único que le vamos a decir con respecto a Julio A. Parrado es que no vamos a aceptar ningún tipo de humillación, como creo que ustedes no podrán aceptar ningún tipo de indignidad a partir de ahora. Por lo tanto, esperemos que las cosas se desarrollen de manera normal y tal como están previstas, como ha publicado la prensa, y no de ninguna otra forma. En segundo lugar, señor Trillo, respecto a lo que le ha ocurrido a José Couso, a mi juicio se trata de un diáfano, directo y auténtico crimen de guerra. Todo el mundo sabía que los periodistas estaban en el hotel Palestina porque incluso muchos de ellos, que estaban antes en el hotel Cedro, se desplazaron para mayor seguridad al hotel Palestina, que es un edificio muy alto, punto de referencia de toda la ciudad y punto de referencia naturalmente para que se pudiera eludir, superando cualquier tipo de confusión, cualquier tipo de ataque, de accidente o de error gravísimo, como usted ha dicho, con respecto a lo que ha hecho ese tanque de Estados

Unidos. Allí estaban también los españoles en distintos pisos: decimoquinto, decimocuarto, octavo, séptimo, etcétera. Estaban allí los españoles y de pronto se encuentran con una agresión fortísima. ¿Sabe usted cómo ha ocurrido? Lo relatan los testigos. Hay muchos testigos de esta situación, de lo que ha ocurrido. La tanqueta, el tanque, mejor dicho, gira la torre y apunta; transcurren aproximadamente dos minutos, cerca de dos minutos, y dispara. A partir de ahí las explicaciones han sido algunas contradictorias, todas confusas, algunas militares y ninguna aceptable. Por ejemplo, se nos dice que desde hacía tres días ese hotel era objetivo militar, que el Pentágono lo había definido como objetivo militar desde tres días antes. ¿No lo sabían ustedes? **(El señor Ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Martínez-Conde: ¿Cómo lo vamos a saber?)** ¿No son ustedes copatrocinadores de la guerra? ¿No había ciudadanos españoles dentro de ese hotel? ¿No lo sabían ustedes? **(El señor Ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Martínez-Conde: No.)** Permítame que le diga que estamos hablando de la dignidad de un Gobierno y de un país. ¿Por qué se define el hotel Palestina como objetivo militar? ¿Lo saben ustedes? Ya ha pasado tiempo, ¿saben ustedes por qué el Pentágono o la dirección militar de la operación define al hotel Palestina como objetivo militar? Es importantísimo saberlo. ¿Porque había periodistas? Seguro que había periodistas: unos 200. ¿Porque había francotiradores? Bueno, en las cintas que se están viendo por todos los periodistas no aparece ningún disparo, los testimonios desde dentro y desde fuera no señalan ningún sujeto extraño, ninguna figura extraña excepto quizás cámaras o alguien que mirara por unos prismáticos, pero nada más. Por tanto queremos saber por qué se declara el hecho como algo perteneciente al normal desenvolvimiento de un tanque frente a un objetivo militar.

Usted dijo en principio que pedía que los periodistas abandonaran Bagdad, consecuentemente el hotel Palestina, porque podían ser utilizados por Sadam, que ya estaban siendo utilizados como señuelo de operaciones y que por tanto corrían peligro. ¿Quería usted decir, señor Trillo, que al ser señuelos de operaciones, supuestamente utilizados por Sadam, volverían a ser atacados por el ejército de Estados Unidos? Esa es la consecuencia lógica: podían ser atacados de nuevo porque eran objetivo militar. Estados Unidos habla en principio de cuestiones que no se someten a ninguna lógica y al final dice que es objetivo militar porque allí había reuniones de iraquíes. Con eso nos quedamos. A partir de ahí, fíjese usted con qué pocas pruebas, con qué poca lógica se puede desarrollar una acción que termina con muertes, que termina con gente que no tiene ninguna posibilidad de defenderse, que deberían estar amparados por el Convenio de Ginebra y otros por el estilo y que no tienen ningún amparo ante un tanque que posiblemente, incluso antes de disparar definitivamente, en ese espacio de dos minutos ha pedido permiso para disparar.

Señor Trillo, queremos saber la respuesta a esas preguntas. Yo le ruego que no se escape por los cerros de Úbeda. ¿Cuándo conocen ustedes que es objetivo militar? ¿Por qué se señala el hotel Palestina como objetivo militar? ¿Qué quiso usted decir cuando dijo que estaban siendo utilizados presuntamente como señuelos de Sadam y que por tanto corrían peligro y tenían que salir de Bagdad? ¿Qué quiere decir todo eso, señor Trillo? A partir de ahí, el mando militar se supone que tiene que darle explicaciones, señor Trillo; o el Pentágono, o Colin Powell, que parece que está en relación directísima con ustedes y singularmente, como es normal, con doña Ana Palacio. ¿Qué explicaciones —las quiero saber hoy aquí, señor Trillo— le da el mando militar o le da el Pentágono o le da el secretario de Defensa o le da el Gobierno de Estados Unidos? ¿Qué tipo de petición, de explicaciones, le ha elevado usted, señor Trillo? ¿Qué tipo de protesta ha emanado del Gobierno de la nación, señor Trillo? ¿Qué tipo de crítica? Porque si usted dice que es un error gravísimo, no basta con decir eso, que conste en un teletipo y mañana aquí paz y después gloria. ¿Qué tipo de protesta, qué tipo de denuncia, qué tipo de crítica, qué tipo de intercambio de notas se ha producido entre ustedes y el Gobierno de Estados Unidos?

La señora Palacio, igualmente, ha dicho que tiene contactos, que este es un tema de guerra, que hay que lamentar (no dice nunca condenar) las víctimas del Congo, las víctimas de ETA y éstas también en ese marco. A partir de ahí, ¿existe por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores alguna protesta formal por lo que ha ocurrido, señor Trillo? Queremos saberlo. Es lo lógico, es lo correcto, ya que ustedes parece que tienen una relación despegada, desajustada, a pesar de ser coaligados, con respecto a lo que está ocurriendo allí día a día. Nos dice que no sabían ustedes, a pesar de que llevaba tres días como objetivo militar, que el hotel Palestina estaba en esas circunstancias. Quizá, señor Trillo, ¿lo que ocurre realmente es que estorbaban los periodistas para la última fase de la guerra, que no tenían muy controlada en la repercusión que podía haber a partir de la respuesta del ejército de Irak? ¿Quizá estorbaban y por eso también sufren consecuencias muy graves los de Al Yazira y algún otro medio de comunicación? ¿Sobran los testigos? ¿Sobran los periodistas? Yo aquí quiero rendir homenaje a esos periodistas porque son los únicos que han cumplido con una obligación legal absolutamente necesaria en el marco de los derechos humanos y en el marco de los derechos a la dignidad y a la información que tenemos todas las personas, pero también hay que decir que están pagando con un tributo altísimo el servicio que están haciendo a la humanidad. Posiblemente es la guerra mejor retransmitida de todas las que han ocurrido en la historia de la humanidad y posiblemente también por eso en esta última fase que

no se controlaba en principio hace tres, cuatro o cinco días están pagando el tributo de ser testigos, testigos molestos que hay que chamuscar o acabar con ellos, tal como ha ocurrido en la situación que intento describir.

Señor Trillo, allí también hay siete españoles brigadistas, que posiblemente siguen en el hotel Cedro, que han sido considerados por el alto mando coaligado como combatientes irregulares al mismo nivel que los que ahora están en Guantánamo. Son siete personas de distintas provincias de España que quieren salir de allí y le queremos poner sobre aviso para cualquier eventualidad que pueda suceder ya que son cambatientes irregulares para el ejército norteamericano. Están allí como brigadistas al servicio de la población civil, ayudando en lo posible en problemas de todo tipo. Ya veo que se les puede matar, que es lógico que se ataque —veo por allí ese gesto— a siete españoles que están allí como representantes de servicios sociales que se pueden prestar a la población iraquí.

Señor Trillo, ustedes están a punto de ganar la guerra. Enhorabuena. Van a ganar ustedes la guerra, pero yo le pregunto como última cuestión. ¿Tenía justificación empezar esta guerra? ¿Era un peligro mundial Sadam Husein? ¿Dónde están las armas de destrucción masiva, señor Trillo? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías.

Señor Alcaraz, S.S. sigue utilizando las interpelaciones para verter acusaciones permanentes contra el Gobierno, dotado no se sabe de qué especial legitimidad moral, que en este caso sí le reconozco especialmente afectiva y lo respeto, pero le pido que trate con el mismo respeto la legitimidad moral del Gobierno de España para manifestar la condolencia por esas víctimas españolas, para habérselo manifestado, como hemos hecho, a sus familias, o en su caso a las organizaciones y a los medios a los que pertenecían o para los que trabajaban. También respeto para las acciones que hemos puesto en marcha para lograr su digna repatriación y para que se eviten futuros males semejantes. Señor Alcaraz, ustedes vienen aquí, presentan una interpelación sobre la ilegitimidad de la guerra, dicen que nos van a llevar, al parecer, al Tribunal Penal Internacional; la ruptura de relaciones con el mundo árabe —está aquí reducida, aunque tampoco era muy larga— y la generación de una masacre. Primero empieza remontándose años atrás y luego días inmediatos después de la formulación de la interpelación. Vamos a ver, señor Alcaraz, los temas que usted ha planteado son demasiado serios como para que los comience remontándose ni siquiera a su infancia, porque usted ni siquiera había nacido cuando las banderas victoriosas o cuando el ministro de Defensa de España se llamaba ministro de la Guerra. Seamos serios. Ya le dije el otro día a su compañero señor Frutos que este tipo de apelaciones en la España del 2003 no vienen a cuento, no son del caso. Su señoría sabe que se lo digo en serio y que no debemos continuar por ese camino.

A pesar de que no es el objetivo de la interpelación y comprendiendo que el interés, efectivamente, es inmediato y es mucho mayor que cualquier formulación formal de interpelación, me pide información puntual sobre lo ocurrido en las últimas 48 horas y, como es natural, gustosamente se la doy. Al enterarnos de la muerte de don Julio Anguita Parrado exigimos la máxima información al Gobierno de Estados Unidos y, de manera directa, al mando operacional en la zona en la que se encuentra el grupo español de verificación y asentamiento de la unidad de apoyo humanitario. Se nos dio una información muy rápida también de carácter fragmentario y provisional que quisimos, eso sí, poner en conocimiento de aquellos medios que tienen acreditados corresponsales en la zona e insistimos, una vez que se nos facilitó más información sobre la muerte del señor Couso, pidiéndoles en concreto y diciéndoles que a juicio del Gobierno era conveniente retirar a los corresponsales, porque no podía garantizarse la seguridad en la ciudad de Bagdad. En efecto —creo que bastan los terribles hechos acaecidos—, el Gobierno no podía comprometerse a garantizar aquello que no estaba a su alcance, que era la seguridad en una ciudad que en ese momento estaba siendo sitiada y que estaba siendo defendida por la última resistencia del régimen de Sadam Husein.

A S.S. le interesa de una manera más inmediata la información sobre el señor Couso que es, efectivamente, la que se nos dio de forma más amplia por los responsables de la coalición internacional. Sin embargo, déjeme decirle que, de la misma manera que es absolutamente lamentable y dramática la muerte del señor Parrado, tanto como la del señor Couso, no me caigan en el maniqueísmo de considerar una muerte de una manera y otra de otra. **(Rumores.)** Las dos muertes son absolutamente lamentables y me parece que S.S. se coloca en mala posición condenando una de las muertes con mayor intensidad por razón de dónde procediera la causa de la muerte. Me parece que eso no es adecuado. **(Rumores.)** No, señoría, eso es lo que ha dicho. Ha dicho que el señor Couso había muerto por un crimen de guerra y que no quería referirse al señor Parrado y nos pedía dignidad. Sabe S.S. que estoy procurando que se hagan las cosas con la máxima dignidad, pero creo que es bueno que quede claro que todos condenamos las causas de las muertes de ambos periodistas.

Señoría, que en el hotel existieran fedallines o equipos del Ministerio de Información iraquí no justifica el gravísimo error que causó la muerte del señor Couso. Por supuesto que ni lo justifica ni lo compensa, pero que en el hotel, además de periodistas españoles, había

fedallines y equipos del Ministerio de Información iraquí no es algo que haya dicho el Gobierno ni que haya dicho la coalición internacional actuante, sino que yo mismo se lo he escuchado, al mediodía, al señor Sistiaga, en el telediario de Telecinco y lo han venido diciendo, de ayer a hoy, todos los periodistas españoles, al menos casi todos los que he escuchado, que se han alojado en el hotel Palestina: que además de periodistas había fedallines y había equipos del Ministerio de Información iraquí. Insisto, eso no justifica en modo alguno el gravísimo error, que espero sea investigado hasta el final, que ha causado la muerte del señor Couso. Desde luego, lo que no justifica en absoluto es que usted trate de decir que el Gobierno es copatrocinador de una guerra que tiene tales consecuencias. Eso es sencillamente intolerable, señor Alcaraz.

Antes de pasar a deducir qué significado tiene eso, que tiene mucho que ver con lo que inicialmente constituía su interpelación, déjeme que le acabe de dar la información que el Gobierno ha creído conveniente facilitar a la opinión pública y que es bueno que conste en el «Diario de Sesiones». En primer lugar el Gobierno, a partir del conocimiento de la muerte del señor Couso, consideró conveniente —y mucho más viendo cómo se estaban poniendo las cosas en Bagdad— transmitir formal y firmemente, a los directores de los medios y a los empresarios de los medios de comunicación con corresponsales acreditados en Bagdad, la consideración de que Bagdad no era una ciudad segura y la recomendación de que era mucho mejor que, a su vez, aconsejaran a los profesionales que abandonaran la ciudad. Tras hacerlo, el Gobierno señaló tres vías en la tarde de ayer, en la noche de ayer a hoy e incluso en la mañana de hoy, hasta que las cosas han cambiado de signo y muchos de los profesionales que anoche, siguiendo esa recomendación, estaban dispuestos a marcharse, ahora parece que están decididos a quedarse de nuevo. Las tres vías abiertas eran: la primera, la posibilidad de albergarse en alguna de las pocas embajadas que permanecen abiertas con carácter neutral, quizás en la de la Santa Sede, aunque algunos podrían preferir la de Cuba; la segunda, un pasillo que iba a abrir el Comité Internacional de Cruz Roja, en colaboración con una agencia internacional informativa, pero de cuya seguridad no podía responder el Gobierno, y la tercera, la que brindaba la propia coalición internacional, en concreto Estados Unidos, a través de sus propias fuerzas. Esta tenía una doble presentación. De una parte se nos decía que el control de la zona por las fuerzas de Estados Unidos iba a ser inminente, pero visto lo ocurrido no era precisamente la vía por la que apostamos y preferimos preparar la salida de los corresponsales españoles que quisieran hacerlo, a través de su reunión —por procedimientos que no hacen al caso, por detallados y superados— en un punto de encuentro desde donde pudieran ser trasladados a Kuwait y allí estuvo toda la noche el embajador de España alertando y contactando con los corresponsales y preparando un avión y otro más, que llegará mañana, que podrían haberlos retornado a España. A todo ello es superfluo añadir las gestiones del Ministerio de Asuntos Exteriores, de la propia ministra, del secretario de Estado, señor De Miguel, del jefe de la Oficina de Información Diplomática, del embajador de Kuwait y de todo su personal, del Ministerio de Defensa, por supuesto, y también de la misión de aposentamiento dirigida por el general Beltrán, a la que me he referido antes.

No me puedo ir de esta tribuna sin volver a lo que fue el motivo de su interpelación y el *leif motiv* de la petición de información, es decir, todas esas calificaciones que tienden permanente y sistemáticamente a imputarle al Gobierno de España la responsabilidad por las víctimas, la responsabilidad por los muertos y la responsabilidad por los males de la guerra. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Señoría, el Gobierno de España decidió, en ejercicio de su responsabilidad ante el Parlamento y de su legitimidad ante los españoles, no enviar tropas al conflicto que pudieran tener carácter de combatientes. Decidió enviar una misión de apoyo humanitario que venturosamente ha llegado justo cuando es más necesaria, y sigo recomendando a quienes todavía contumazmente le niegan ese carácter que echen siquiera un vistazo a las convenciones de Ginebra. Han empezado a repartir la ayuda humanitaria esta misma tarde, en el momento en que debieran haber empezado en todo caso. Permanecerán allí el tiempo que sea necesario y tendrán el apoyo logístico que necesiten. Sin embargo ello no autoriza ni a S.S., ni a nadie a invocar contra el Gobierno la responsabilidad de las víctimas de la guerra. Hace ya muchos años, tantos que son muchos siglos, que la civilización construida sobre el derecho superó la imputación de la llamada responsabilidad objetiva. Su señoría tiene la intolerable desfachatez de mencionar aquí al Tribunal Internacional Penal. Señoría, la responsabilidad penal está… **(El señor Alcaraz Masats hace signos negativos.)** La firma S.S., la firma don Felipe Alcaraz Masats y habla de la Corte Penal Internacional y nuestros tribunales. El Tribunal Penal Internacional y la Corte Penal Internacional son la misma cosa, señor Alcaraz, que se sepa. Pues bien, sepa, señoría, que el derecho penal hace ya muchos siglos que se basa sobre el principio de culpabilidad y de individuación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Su señoría apela a lo que hace ya muchos siglos se superó, que era el principio de responsabilidad objetiva, el *versare re in licita,* del *causa causae, causa causantis.* ¿Sabe que se remonta eso nada menos que a Bernardus Papuensis, señor Alcaraz, y que quedó superado desde el siglo XVI? Porque dice

aquí Coelho Calonge, y se lo puedo reiterar en la réplica, que el derecho penal alcanza dignidad en el momento en que se superan los vestigios de responsabilidad objetiva…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): … sostenidos por los inquisidores, como parece querer recuperar S.S. y los miembros de Izquierda Unida. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta. Espero tener la misma flexibilidad horaria que el señor ministro.

No tienen ustedes legitimidad moral ninguna. **(Rumores.—El señor Albendea Pabón: Madrazo. Varios señores diputados: ¡No, hombre, no!)** Ninguna. Ustedes se han salido de la legalidad internacional, quieren actuar de cara a un nuevo orden internacional dirigido unilateralmente por Bush sobre el cadáver de Naciones Unidas, lo mismo que ha sido una guerra ilegal que cada vez tiene menos justificación porque está claro que Sadam no era ningún peligro sino para su pueblo, pero no para la humanidad. A partir de ahí ahora están ustedes de cara a un proyecto de ocupación ilegal de un territorio según las Naciones Unidas. Por tanto, pueden ustedes tirar por dos caminos: o recuperan la legalidad internacional, olvidándose de la idea de un protectorado militar que gestione militar o civilmente frente a un pueblo ayudado por otra serie de países, pero ustedes también ya que están nombrando cargos de defensa específicamente, o recuperan la legalidad internacional y le dan el protagonismo que merece, que demanda y que tiene en todos los escritos las Naciones Unidas. Por tanto, ustedes tienen que recuperar o no, a partir de ahora, la legalidad internacional y no tienen en absoluto esa legitimidad moral de la que usted está hablando. No se pongan más en el terreno de las víctimas, como hace constantemente el señor Arenas. No, no. Ustedes no están en el terreno de las víctimas. Ustedes están en el terreno de los verdugos, no de las víctimas, señor Trillo **(Varios señores diputados: ¡Olé! ¡Olé!—Rumores.)** Las víctimas van a volver en dos cajas de cinc dentro de unos días procedentes de Irak. Esas son las víctimas, de la parte que corresponda, al mismo nivel, de una guerra injusta, ilegal, inmoral, injustificable bajo todo punto de vista. Esas son las víctimas, señor Trillo, no otras. No valen ya juegos políticos para desviar la atención de lo que está ocurriendo en España y de lo que ha ocurrido allí con respecto a la no declaración de una guerra que ustedes han seguido copatrocinando. Señor Trillo, qué mala memoria tiene usted. Usted asistió junto a nosotros a una comparecencia de la señora ministra donde dijo —y se repitieron las palabras que ella había utilizado—, a la hora de hablar de su participación en el conflicto, que España copatrocinaba la situación junto a Norteamérica y el Reino Unido. ¿No se acuerda usted ya? ¿Cómo dice ahora que yo le acuso de copatrocinar, sacándome una acusación ex novo, de no sé sabe dónde, de mi especie de saña con respecto a la situación? Este término específicamente, y negro sobre blanco figura en los «Diarios de Sesiones», lo utilizó la señora ministra de Asuntos Exteriores, señor Trillo. ¿Ve usted cómo hay que atenerse a lo que se dice cuando consta en acta y no inventar cosas sobre el terreno, señor Trillo, sobre la marcha?

Dígales en todo caso a los señores Arenas, Mayor Oreja y Aznar que si yo hablo de volverán banderas victoriosas y me remito a otra etapa es porque hay señores en su partido que intentan de nuevo generar la situación de dos Españas. **(Rumores.)** Ese señor Arenas que dijo en la reunión del grupo parlamentario del Senado que los hechos que estaban ocurriendo eran totalmente similares a los que ocurrieron antes de la guerra civil de 1936. Dígaselo a él. Dígaselo al señor Aznar, que desde ese sillón nos acusó el otro día de ser cómplices de Sadam frente a las democracias, dígaselo. **(El señor Atencia Robledo: Claro.)** Claro, ¿ven ustedes?, cómplices de Sadam, y luego acusan ustedes a otros que hablan de cómplices de ustedes en esta guerra que globaliza el terrorismo de Estado y la legalidad, luego se quejan ustedes. No se quejen, son ustedes los verdugos, no las víctimas, llévense eso por lo menos en el capacho.

Señor Trillo, no juegue usted sucio. Si yo siento alguna muerte es la de Julio, a quien conocía suficientemente. Intenten ustedes que su familia acepte la condolencia del Gobierno por lo menos, que lo dudo. Yo no le puedo pedir ahora consecuencias al señor Sadam Husein. Si tiene que sentarse ante el Tribunal Penal Internacional nosotros estaremos de acuerdo, pero yo no le puedo pedir responsabilidades. Sí se las puedo pedir a un alto mando al que usted está coaligado, que de manera absolutamente injusta, desproporcionada, no teniendo en cuenta ningún tipo de convenios ni de situación personal, dispara contra la planta quince del hotel Palestina y mata a periodistas, entre ellos a dos españoles, y algún otro periodista de algún otro país. Yo ahí sí puedo pedir responsabilidades, señor Trillo. Por tanto, no utilice dialécticas sucias, por favor, porque yo no estoy utilizando cosas que usted sabe que podría utilizar desde la tribuna. Lo único que le digo es que esperamos que con respecto al cuerpo de Julio se haga lo que pida España y no lo que pidan los Estados Unidos. Ya hablaremos posteriormente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Señor Alcaraz, yo no he dicho en ningún momento que S.S. no sintiera la muerte de Julio, en ningún momento, y que no la sintiera ni más ni menos; he dicho exactamente lo contrario —y está en el «Diario de Sesiones»—, que comprendía que siendo las dos muertes igualmente condenables tuviera S.S. una mayor afección, que lo comprendía y que lo respetaba. Respete también el derecho del Gobierno de España a transmitirle, en la medida de lo que representa, que es, entre otras cosas, la legitimidad constitucional, la condolencia a la familia del señor Anguita. Yo personalmente ya lo he intentado, como le consta a su grupo parlamentario, de manera perfectamente personal y reiterada, y desde luego también me consta que lo ha hecho el presidente del Gobierno y otros miembros del Partido Popular, faltaría más.

Su señoría se empeña en seguir llevando las cosas a los términos del juicio y del reproche moral, y para ello S.S. cree tener suficiente con una invocación dogmática de un eventual quebrantamiento, absolutamente incuestionable, de la legalidad internacional. De esta forma, S.S. confunde en su sola persona, en su sólo *dictum,* la legalidad internacional, la moralidad y, en consecuencia, se constituye en inquisidor máximo, nos llama verdugos y distribuye las responsabilidades sobre las víctimas y las exculpaciones sobre los inocentes como a S.S. le pete. Pues no, señor Alcaráz, eso yo no lo voy a tolerar ni a título personal, ni a título de Gobierno de España, ni a título de Partido Popular. Porque S.S. no es quien, ni más ni menos que yo, para invocar legitimidades morales, legitimidades legales y legitimidades políticas. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Y menos cuando S.S. se basa en la utilización manipulada, si no en el falseamiento, de unas palabras de la ministra de Asuntos Exteriores. Porque, en efecto, consultado el «Diario de Sesiones» —señor Alcaraz, he tenido oportunidad de hacerlo—, la ministra habló de que España copatrocinaba la resolución que no llegó a votarse, pero nunca dijo la ministra de Asuntos Exteriores que patrocinara ni ésta ni ninguna otra guerra, ni ella ni el Gobierno de España. **(El señor Alcaraz Masats: Eso es mentira.)** Y, efectivamente, ni la ha patrocinado ni la ha apoyado con el envío de ningún contingente de carácter beligerante.

Finalmente, señoría, me referiré al tema de la legalidad del posconflicto. Porque aquí ya veo que tanto ustedes como sus coaligados de pancarta y probablemente electorales, puesto que ya lo fueron en las elecciones anteriores, los señores del Partido Socialista refundado hacia atrás, ya están marcando territorio del posconflicto y marcando dicterios también sobre legalidad, legitimidad y moralidad. Mire. señor Alcaraz, usted ha hecho alguna insinuación sobre nuestras conversaciones fuera de aquí, yo lo voy a respetar también, pero le sonará que le he dicho: ojo, porque estoy repasando los textos normativos del derecho internacional público, última edición, que tiene 1.795 páginas. Comprendo que es esforzado leérselo. Yo le facilito a S.S. y a su grupo parlamentario la referencia para el posconflicto y para el desarrollo de las hostilidades que quedan, para el respeto, como le dije en la Comisión y aquí en alguna ocasión, tanto desde entonces del *ius ad bellum* como del *ius in bello,* como ahora del posconflicto. Ha mencionado S.S. la ocupación, sección tercera, capítulo II del IV Convenio de Ginebra de 1949. Léanselo, señorías, léanselo. El Gobierno no sólo se lo ha leído, está estudiando muy a fondo todo el conjunto de normas internacionales que regulan no sólo eso que ha mencionado S.S. como ocupación, sino el tratamiento humanitario de prisioneros, de población civil, etcétera. Eso es lo que hacemos desde el Gobierno, no dedicarnos a imputar desde nuestra sola conciencia a los demás los delitos y las maldades, a volver a resucitar, y lo siento, las dos Españas, a llamarnos verdugos y a, eso sí, enfervorizar, señor Alcaraz, lo cual parece es un logro, no sólo a sus filas, sino a las filas del Partido Socialista.

Gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA. (Número de expediente 172/000273.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la red de carreteras del Estado en Cataluña.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Sedó. **(Rumores.)**

Un momento, señor Sedó, hasta que abandonen el hemiciclo los diputados que quieran hacerlo.

Adelante, señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hoy nuestro grupo, el Grupo Catalán de Convergència i Unió, ha creído oportuno presentar una interpelación para ver qué medidas de carácter general puede adoptar el ministerio para impulsar las mejoras que se están introduciendo en la red de carreteras del Estado en Cataluña. El dinamizar la economía, promover el equilibrio regional, promover la cohesión territorial, tiene mucho que ver con que las carreteras y todas las infraestructuras que forman parte de una red

de comunicaciones lleguen a buen fin, para conseguir el objetivo que se propone dentro de esta dinamización.

En estos momentos es imprescindible un impulso, creemos nosotros, a fin de poder compensar importantes retrasos acumulados debido a un déficit de inversiones del Estado en la red viaria catalana. No voy a hablar ahora de ningún agravio comparativo, señor ministro, sino de una gran realidad. Usted sabe que últimamente se hacen muchos estudios, unos promovidos por el colegio de ingenieros industriales de Cataluña, colegio en el que creo que usted asistirá mañana a un homenaje a unos profesores de la universidad, así como por otras instituciones, pero creo que estos estudios quizá deberían completarse de otra manera, porque en Cataluña ha habido un déficit acumulado en las infraestructuras desde hace mucho tiempo, cuya compensación debería valorarse contando desde muchos años atrás hasta unos momentos en que se produce un cambio. Si se hace la media desde cero hasta ahora se produce un bajón, es bajo el nivel de infraestructuras en Cataluña, pero si se hace de los últimos años para acá el déficit no es tal. Creo que estamos en esta situación, pero sí tenemos acumulado el déficit anterior y hemos trabajado mucho para ir recuperándonos.

En estos momentos, en Cataluña hay planteada toda una serie de obras. Hay mucha inversión provocada por las grandes obras del AVE, en general, y, en parte, del aeropuerto, que están todavía en marcha, pero dentro de pocos años este esquema de grandes obras, de este tipo de infraestructuras terminará y entonces sí puede producirse un fuerte bajón en las inversiones en infraestructuras del Estado en Cataluña. Esto puede pasar en las carreteras. En carreteras hay una serie de déficit sobre los que ya se está trabajando, pero se está trabajando en fases que no se ven y a algunas de ellas creemos que debería dárseles un impulso. Le voy a comentar toda una serie de ellas, dentro de los ejes o de las líneas que señalábamos en los antecedentes de la interpelación.

La N-II es una vía que tiene sus problemas en la zona de la salida de Barcelona hacia Girona, la zona del Maresme. Ahí sería interesante incluso estudiar bien el convenio cuando se construyó la autopista, a la que se le dio un peaje blando. Parece ser que hay un documento en el que se acordó por el ministro de entonces no actuar en esta vía mientras la autopista no alcanzase un cierto número de vehículos/hora o vehículos/día. Se prorrogaron los plazos del peaje en aquella autopista para que fuese más blando, pero la N-II del Maresme tiene que tener una solución. En una enmienda pedimos que se trabajase en el estudio informativo, teniendo en cuenta también que allí puede haber una sustitución de la N-II desde la salida de Barcelona viniendo por atrás, por Abrera, el cuarto cinturón, que también se le llama autovía orbital. El tramo Abrera-Tarrasa tiene presupuesto ya en el año 2001, 2002 y 2003, tiene la declaración de impacto ambiental aprobada desde el año 2001 y no hay manera de que lo adelanten. Tiene pegas, pero no se resuelve el tema. Se está trabajando desde 2002 en los estudios informativos desde Girona hasta la frontera francesa, así como en los demás tramos desde Tordera. Se están desarrollando los presupuestos, pero sé que estos estudios informativos también tienen problemas particulares en el territorio, en el sentido de que todo el mundo reclama que se haga la autovía y después cuando llega el momento no quieren que pase por su territorio, sino por el de más allá. Cada pueblo quiere la autovía por el pueblo vecino, pero no por el suyo. Pero hay que actuar porque si no la N-II estará muy colapsada.

El eje pirenáico, la N-260, toda una serie de tramos en la zona de la provincia de Lleida comenzaron en los tiempos del ministro señor Borrell, pero desde entonces todo aquello está muy parado. Incluso algunas rotondas, algunas pequeñas obras de variantes incluidas en enmiendas nuestras aprobadas en los presupuestos del año 2001, todavía están sin empezar. Lo que sucede en la variante de Gerri de la Sal es desorbitado, porque desde el año 2001 está aprobada la declaración de impacto ambiental y esta variante sigue en espera. La zona de Girona, Montagut-Olot, Salut-Montagut está en obras pero está funcionando y, en cambio, hay otros tramos cerca de Colera-Portbou que está en obras pero que van muy lentamente.

En cuanto a la N-340, en Tarragona tenemos la temática de Hospitalet-Vilaseca. Está aprobado el proyecto de esta segunda variante de Vilaseca, pero va lentísima porque ha habido unos pequeños problemas en el enlace en Tarragona. La salida de Tarragona hacia Altafulla-Torredembarra también va lentísima, a pesar de que el proyecto, el estudio informativo está en marcha. El estudio informativo del tramo de la provincia de Tarragona que va desde la provincia de Castellón hasta Hospitalet se está realizando en Valencia, cuestión que a mí me ha sorprendido muchísimo. Después es muy importante toda la temática del Ordal, desde Vilafranca a Barcelona. Hay una posible solución de soslayar el Ordal entrando hacia Abrera, que empalmaría con la N-II. De todo ello hay estudios informativos pero van muy lentos. Hay obras en las que los estudios informativos tardan dos o tres años. Este es el caso de Girona-frontera francesa, cuyo estudio informativo se contrató en el año 2000 y todavía seguimos discutiéndolo. Estos datos están en los informes facilitados por el propio ministerio, por eso creo que nos hace falta un fuerte impulso en este tema.

Hay un problema que es muy fácil de arreglar, es cuestión de voluntad y de sensibilidad, que es la autovía de Montblanc a Tarragona. Esta autovía tiene el trazado decidido, la declaración de impacto ambiental aprobada, pero hubo muchas alegaciones desde la ciudad de Baix. En aquel momento había estudios realizados por muchas entidades y faltaba la aprobación del ayuntamiento, tanto con el mandato de un alcalde como

el de otro a media legislatura. Ahora mismo la posición del ayuntamiento es oscilante y nos encontramos con que hay conflictividad, una fuerte inquietud social. Aunque haya un lapsus, aunque siempre sean malas las tardanzas, solicitaría que el ministerio hiciera un estudio nuevo para ver la variante Este, como ellos la llaman, que consiste en pasar por el otro lado de Baix. Es una obra importante, puede crear muchos problemas porque es de nuevo trazado, por tanto, no sería bueno perder la oportunidad de dar satisfacción a unos núcleos de población. Los núcleos de población por los que el ministerio tiene decidido que pase este trazado no quieren que les atraviese una autovía porque son núcleos agrícolas, completamente verdes; sin embargo, el otro trazado aprovecha las zonas industriales de la zona. En este momento sé que se está realizando un estudio del nuevo trazado y podría aprovecharlo el ministerio para, al menos, mostrar un esquema de sensibilidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sedó, su tiempo ha concluido.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** De esta manera se daría satisfacción a toda la población. Hay que tener en cuenta que hubo más de 11.000 alegaciones a esta obra.

En una posterior intervención le matizaré más sobre este tema.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como hemos tenido ocasión de debatir en alguna ocasión en la Comisión, una de las dificultades de la política de infraestructuras es el largo itinerario de gestación de las infraestructuras que es necesario recorrer y donde no caben los atajos, es decir, se puede intentar una mayor diligencia pero no se puede intentar ahorros sobre la base de saltarse algún trámite. En los últimos años hemos perfeccionado el procedimiento enriqueciéndolo con todos los trámites derivados de la trasposición de la normativa medioambiental europea, lo cual, a las ventajas de la preservación de los impactos negativos, le suma las desventajas de los mayores plazos en la tramitación de los estudios informativos.

Me reitero, señor diputado, y creo que S.S. comparte mi criterio, que tenemos que seguir combinando paciencia con tenacidad. Ni es para impacientes, ni es para gente que no esté dispuesta a mantener una apuesta a lo largo del tiempo para hacer realidad una infraestructura. Creo que S.S. comparte esta visión y estoy seguro de que esta interpelación contribuirá a servir de estímulo a la tenacidad y, desde ese punto de vista, a tranquilizar algunas impaciencias que sólo pueden ser explicadas en el ámbito de la tramitación prolija que tenemos que desarrollar.

Si hoy hacemos una radiografía de la política de carreteras en Cataluña, los datos más significativos serán los del volumen de inversión que se está desarrollando. La inversión se puede medir por varios parámetros. El primero, las licitaciones. Se publican en el Boletín Oficial del Estado y son perfectamente medibles y contrastables. Las licitaciones en carreteras del Ministerio de Fomento a través de la Dirección General durante el periodo 1990-1995 ascendieron a 870,4 millones de euros, de los cuales 795 millones de euros fueron para obras y el resto, 75,4, para contratación de asistencias técnicas para la realización de estudios y proyectos. Durante el periodo 1996-2002 la Dirección General de Carreteras ha licitado en Cataluña la cantidad de 1.128,2 millones de euros, más de 170.000 millones de pesetas, casi 180.000, un 30 por ciento más que durante el periodo 1990-1995. A su vez, de esta cantidad, 990 millones de euros se destinaron a licitaciones de obras, un 25 por ciento más, y 138 a asistencias técnicas, un 83 por ciento más. De los 870,4 millones de euros licitados durante el periodo 1990-1995, 710 lo fueron para nuevas obras de carretera y 160 para conservación. En el periodo 1996-2002 hemos destinado 929,7 millones de euros a nuevas infraestructuras, un 31 por ciento más, y 198,4 para conservación y explotación, un 24 por ciento más.

También podemos medir el esfuerzo —es otro dato que quiero aportar en esta interpelación— por la inversión realizada; no por la licitada, sino por la que realmente se ha ejecutado, se ha realizado, según criterios de contabilidad nacional. En infraestructuras de carreteras, desde 1996 hasta 2002 hemos invertido 1.810 millones de euros, que es un 89 por ciento más, prácticamente el doble, de los 984 millones de euros que se invirtieron entre 1990 y 1995. Por tanto, reconociendo que es mucho lo que queda por hacer en Cataluña, quiero subrayar que el esfuerzo en estos años ha sido considerable, con crecimientos muy significativos sobre la etapa anterior.

Ahora tenemos delante el Plan de Infraestructuras, que conoce muy bien S.S., con el catálogo de vías de alta capacidad: la autovía Lleida-Huesca, la N-II hasta la frontera francesa, la autovía del Mediterráneo —la N-340—, la autovía orbital, la autovía Tarragona-Montblanc, la autovía Olot-Figueras del eje pirenaico, la Lleida-Viella-frontera francesa y las mejoras en la autovía del Baix Llobregat. El plan contempla en carreteras para Cataluña, sólo en el programa autovías, 1.459 millones de euros de 1999 y si englobamos toda la inversión, incluidas las carreteras convencionales, la estimación en carreteras se situaría en 4.337 millones de euros del año 1999.

Además, hoy tenemos en Cataluña 108 kilómetros de vías de alta capacidad en obras que se pueden visitar. Su señoría las conoce muy bien, pero no sé si deta-

llar cada uno de esos tramos para que no se pierda la visión de conjunto. Son 645 millones de euros de inversión viva, que colocan el esfuerzo del Estado en Cataluña a la cabeza del ranking en las comunidades autónomas españolas y si, como S.S. plantea en la interpelación, nos detenemos un poco más en determinadas actuaciones, en la N-II, entre Tordera-Girona y la frontera francesa actualmente está aprobado el estudio informativo en el tramo entre Maçanet y Girona, con un total de 20 kilómetros de autovía, dividido en cuatro tramos, de los que se están redactando ya los proyectos de los dos últimos: Maçanet-Sils, Sils-Caldes de Malavella, Caldes de Malavella-aeropuerto y aeropuerto-Fornells.

En cuanto al tramo Tordera-Maçanet cabe decir que se encuentra incluido en el mismo estudio informativo, pero pendiente de declaración de impacto ambiental. En este aspecto es evidente el esfuerzo por alcanzar consensos ante las dificultades que plantean los ayuntamientos y que a veces lo bueno provoca este tipo de contradicciones en los plazos. Estamos estudiando dos nuevas alternativas propuestas por los ayuntamientos de Tordera y Blanes. La inversión para el tramo Tordera-Girona supera los 130 millones de euros. Está también pendiente de aprobación provisional, y por tanto para salir a información pública, el estudio informativo entre Girona y la Frontera francesa con 65 kilómetros de autovía y una inversión de 325 millones de euros.

En cuanto a la N-II en el Maresme, actualmente ya existe entre Barcelona y Montgat la autovía B-20, denominada pata norte, que pertenece a la red del Estado y es gratuita, y entre Montgat y Tordera existe la de peaje, la C-32, que actúa como variante de la N-II. Su señoría ha hecho algunas consideraciones que yo a su vez recojo y de las que tendremos ocasión de hablar si es que hay base para ello en las próximas fechas, pero le recuerdo que esta autopista fue iniciada por el Estado como autovía gratuita y, posteriormente, reconvertida en autopista de peaje por concesión debido a que los recursos destinados a la autovía por el Estado fueron invertidos en actuaciones relacionadas con Barcelona'92. No conviene perder la perspectiva histórica, no porque sea un elemento de reproche sino porque tiene que ser un elemento para retratar con objetividad la situación. En la Ley de Presupuestos aparecen —lo ha recordado S.S.—500.000 euros en el año 2003 con destino a un estudio informativo para la mejora de la N-II en el Maresme y, además, existen varios proyectos de mejora de seguridad vial para este tramo de la N-II que pondremos en marcha.

En cuanto al eje pirenaico —S.S. lo ha recogido— en su estado actual hay 21,8 kilómetros de autovía en marcha por importe de 206 millones de euros y el tramo restante, entre Besalú y Figuerres, de 25 kilómetros, está en redacción el estudio informativo como autovía. La aprobación provisional se producirá este mes de abril, lo cual nos va a permitir que en mayo se pueda iniciar la información pública preceptiva. La inversión para este tramo será de 90 millones de euros. Le recuerdo que en la planificación anterior no estaba contemplado este tramo como autovía. El resto del eje pirenaico tiene una situación que le describo a continuación: en servicio los acondicionamientos de los tramos Grifeu-Cólera, Olot-Ripoll, Pobla de Segur-Xerallo; en ejecución los tramos Cólera-Portbou, Ribes de Freser-Puigcerdá; en proyecto el tramo Seu de Urgell-Andorra y en estudio informativo los tramos Ribes de Freser-La Molina, Puigcerdá-Frontera francesa, la variante de la Seo de Urgell, el tramo Canturri-Adrall, Serrallo-Pont de Suert y las variantes de Guerri de la Sal y la Pobla de Segur.

En la autovía del Mediterráneo están en ejecución las variantes de Vilaseca y Cervelló, que suponen 15,9 kilómetros de autovía y una inversión de 96,9 millones de euros, y felizmente su puesta en servicio se producirá próximamente. Está en fase de supervisión el proyecto de la variante de Vallirana, de 2,2 kilómetros y 54 millones de euros de presupuesto, y en redacción los proyectos de autovía del segundo cinturón de Tarragona, Vilaseca-Cambrils, Cambrils-Montroig, Montroig-L'Hospitalet de l'Infant y L'Hospitalet de l'Intant-Vandellós. Estos cinco tramos son 40 kilómetros más y 156 millones de euros. Se encuentra pendiente de aprobación el estudio informativo entre Altafulla y la variante de Vilafranca, y en redacción el estudio informativo que ha citado S.S. entre Castellón y L'Hospitalet de l'Infant.

Quiero recordar, para terminar, que la provincia de Tarragona no tenía ningún kilómetro de autovía, ninguno, con anterioridad a la puesta en servicio de la variante de Reus en julio de 2000 y que en la autovía Tarragona-Montblanc, después de una reunión muy cordial y muy útil con las Cámaras de Comercio de la provincia de Tarragona, particularmente con el protagonismo de las asociaciones empresariales de Valls, he dado instrucciones a la Dirección General de Carreteras para que revise las decisiones adoptadas en las que dependiendo de la época se nos pedía por el este o por el oeste. Por tanto, no ha sido ningún acto de desidia del ministerio; cambiaba el ayuntamiento por el este, cambiaba el ayuntamiento por el oeste, ha vuelto a cambiar y ahora parece que hay un consenso un poco más amplio que vamos a intentar recoger. Las obras de licitación del tramo Abrera-Tarrasa se llevarán a cabo este año, así como el estudio informativo para cerrar la autovía orbital entre Tarrasa y Granollers.

Finalmente, señora presidenta, quisiera decir que con la finalización del Plan de infraestructuras se habrán construido en Cataluña 431 kilómetros de nuevas autovías y ninguno de autopistas, por lo que la red de alta capacidad, competencia del Estado, quedará integrada en proporción inversa a como estaba en el año 2000. Al finalizar el plan, Cataluña dispondrá de 748 kilómetros de autovías y 460 kilómetros de

autopistas de peaje. Es decir que si antes del plan había 0,61 kilómetros de autovías libres por cada uno de peaje, al finalizar el plan de este Gobierno la ratio se invertirá y será de 1,62; o sea, muchos más kilómetros libres que de pago. Es una de las consecuencias de un plan bien diseñado para corregir los déficit y los desequilibrios, en particular para corregir el déficit de autovías de Cataluña y los desequilibrios con el porcentaje de autopistas de peaje. Gracias a esto Cataluña, que dispuso en el pasado de una posición relevante en vías de alta capacidad, acorde con su nivel de desarrollo, ocupa hoy también en el Plan de infraestructuras una posición relevante para que la inversión en carreteras sea una de las palancas del desarrollo del esfuerzo de convergencia de Cataluña con los países más avanzados de Europa, al mismo ritmo que lo están haciendo el resto de las comunidades autónomas españolas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señor ministro, usted ha hablado de paciencia y tenacidad. Me parece que no hace falta que nuestro grupo demuestre su paciencia, particularmente yo que he estado al tanto de estas cuestiones de las que hemos ido hablando y sobre las que hemos llegado a ciertos entendimientos. Y respecto a la tenacidad, usted sabe que hemos estado luchando por una cuestión muy importante.

Yo no he apuntado prácticamente ninguna de las cantidades que usted ha ido dando respecto a las inversiones, pues ya las tengo, las sé, las puedo sumar y no me preocupan. Al principio de mi intervención he dicho que estoy en desacuerdo con todos los cálculos que aparecen en las estadísticas de inversiones en Cataluña por parte del Estado. Acepto una estadística de hace 40 ó 50 años porque es pura matemática, pero dentro de la misma los datos no son homogéneos porque ha habido unos años muy malos, unos malísimos y otros en orden. Es legítimo que los organismos realicen estudios estadísticos desde un origen muy lejano, pero la estadística da un resultado muy bajo. Señor ministro, usted sabe que desde el presupuesto de 1997 para 1998 nuestro grupo empezó las inversiones en Cataluña, que en los últimos años de la democracia se habían movido por debajo del 9 por ciento pasando después al 16 por ciento. Por tanto, yo no le discuto las cantidades en sí mismas. Sabemos que las cantidades presupuestarias cada año son relativamente aceptables y estamos satisfechos de ello, pero después viene la puesta en práctica de la parte presupuestaria. Un portavoz del Grupo Socialista criticaba, a ustedes y a nosotros, que ninguna de las obras de las enmiendas presentadas el año 2002 se había realizado. Y eso es verdad. Nosotros hemos presentado enmiendas en los presupuestos para 2003 cuando lo aprobado para el año 2002 el ministerio no lo había realizado. Yo lo acepto y me parece lógico. Un ejemplo es —ahora que veo al señor Llorens, diputado por Lleida— que todavía no se ha terminado la construcción de una rotonda en la carretera 260, en Roselló, en Lleida. Esta enmienda la presentamos a los presupuestos para realizar en 2002.

Las enmiendas que hemos presentado este año sobre obras pequeñas, pocas, ya sé que no las van a realizar en 2003 y no me importa, no voy a criticarlo, figuran en el anexo y se harán. Lo que me preocupa es que en Cataluña ocurrió algo muy característico. Cuando pasaron los primeros años de la anterior legislatura se acabaron los proyectos de grandes obras de carreteras y ferrocarriles, no el AVE. Si el ministerio hubiese querido hacer una obra por el trámite de urgencia y teniendo dinero no había proyectos. En una obra de acondicionamiento entre el Alamús y Lleida, con presupuesto aprobado de miles de millones de pesetas desde hace más de tres años, hasta ahora no se han utilizado. Por tanto, señor ministro, yo quiero que en el momento en que se vayan a acabar las grandes obras del aeropuerto o del AVE, dentro de cuatro o cinco años —y estoy de acuerdo con usted en que antes de que una máquina vaya a una obra pueden pasar seis o más años…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Termino ya.

…no nos encontremos sin proyectos en Cataluña porque todavía están todos en estudio informativo, en declaración de impacto o en redacción de proyecto. Por todo ello —y ese es el sentido de nuestra moción— nos gustaría avanzar lo más posible para tener un buen stock de proyectos para un futuro próximo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Sedó.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, con brevedad, comparto la consideración final que ha hecho el señor Sedó en relación con la necesaria anticipación en lo que podríamos llamar los trabajos de previsión en ese largo proceso de la construcción de una infraestructura, es decir, los estudios de trazado, el estudio informativo, las declaraciones de impacto ambiental, las informaciones públicas y los proyectos, porque si ese proceso no se hace con suficiente previsión, al final, el que haya o no dotación presupuestaria se convierte en irrelevante. Por tanto, comparto con S.S. la necesidad de incrementar lo que yo en la jerga interna del ministerio llamo la biblioteca de estudios informativos y la biblioteca de proyectos. Por ello, si S.S. en la moción explora iniciativas de impulso a ese criterio, sepa que el minis-

tro comparte esa forma de entender la programación de las infraestructuras.

Le voy a dar una referencia en términos comparados de lo que puede ser el retrato final y el retrato actual de la política de carreteras reflejada por la construcción de vías de alta capacidad, autopistas y autovías. Al finalizar el Plan de infraestructuras, en el año 2010, en el que hasta ahora no hemos detectado ninguna carencia para Cataluña, intentaremos tener en servicio 1208 kilómetros de autopistas y autovías: 460 de autopistas —los mismos que había en 1996— y 748 de autovías. Pues bien, en 1996 Cataluña tenía en servicio 242 kilómetros de autovías y hoy tiene —entre los que se han puesto en servicio y los que ya están en marcha— en condiciones de circular o visitar las obras 434 kilómetros. Estamos a comienzos del ejercicio 2003, a comienzos del cuarto ejercicio del Plan de infraestructuras 2006-2007 con horizonte de ejecución en el año 2010. Tenemos ya 200 kilómetros de autovías inauguradas o en marcha y nos quedan 300. No me parece que el ritmo sea preocupante. Que al final siempre es bueno estimular la aceleración no voy a negárselo. El ministro es el más interesado en que cada año se mejore el presupuesto y se acelere la inversión. Pero la perspectiva general de alcanzar esos objetivos de 748 kilómetros de autovías y 460 de autopistas para Cataluña es buena porque hoy ya tenemos 200 kilómetros consolidados. Nos quedan otros 300 para lo queda de esta legislatura y para los que vengan detrás en las siguientes legislaturas del plan. No me parece que en estos momentos sea un horizonte de ejecución retrasado. Más bien creo que vamos a buen ritmo, y esa también es una buena expresión de la voluntad de dar prioridad a la cancelación del déficit de infraestructuras de carreteras en Cataluña por parte del Ministerio de Fomento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 245**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 236

celebrada el jueves, 10 de abril de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley Orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integracion social de los extranjeros. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 136-1, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 121/000136.) 12541

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 12563

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Continuación.)

— Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 133-1, de 14 de marzo de 2003. (Número de expediente 121/000133.) 12563

Avocación por el Pleno 12575

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 12541

Página

Proyecto de ley orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros 12541

Presenta el proyecto de ley el señor **ministro de Justicia (Michavila Núñez)**, *en nombre del Gobierno. Se trata, dice, de un proyecto de ley importante porque es un texto que impulsa un Estado de derecho democrático que ofrezca medidas adecuadas, correctas y eficaces para dar respuesta, desde la Constitución y sólo desde el Estado de derecho, a los problemas reales que tienen los ciudadanos, cuyos derechos y libertades hay que garantizar, sean inmigrantes, sean españoles, sean residentes en nuestro país o simplemente sean turistas. Se trata, pues, de acabar con espacios de impunidad obvios. Añade asimismo que si la reforma se hace desde el sentido común, desde el rigor jurídico y el respeto a la Constitución y a los principios y derechos fundamentales que la inspiran, también se hace desde la respuesta a una demanda, primero, de la inmensa mayoría de los grupos de la Cámara, e incluso de los que presentan enmienda a la totalidad, que practican ese divertido juego de tratar de sorber y soplar al mismo tiempo; segundo, de quienes tienen la responsabilidad de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, en su inmensa mayoría, que son los jueces, fiscales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, tercero, de la sociedad.*

En defensa de las enmiendas de totalidad de devolución presentadas intervienen los señores **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Puigcercós i Boixassa** *y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y* **López Aguilar**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un segundo turno intervienen el señor **López Aguilar** *y la señora* **Muñoz Uriol**.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 12563

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas (Continuación.) 12563

Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución del proyecto de ley orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros que han sido presentadas y defendidas por los diputados del Grupo Parlamentario Mixto, señores Puigcercós, Labordeta, Aymerich y Lasagabaster, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista, se rechazan por 100 votos a favor y 154 en contra.

Página

Proyecto de ley general de telecomunicaciones 12563

Presenta el proyecto de ley, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)**. *Manifiesta que es un honor para él presentar en nombre del Gobierno el proyecto de ley general de telecomunicaciones y explica que responde al compromiso del Gobierno para avanzar y reforzar la competencia en el sector de las telecomunicaciones y que persigue, por tanto, impulsar y dinamizar un sector clave en el desarrollo de la sociedad de la información en España, aportando más flexibilidad y más certidumbre al mercado. Añade que el proyecto de ley general de telecomunicaciones cumple con dos finalidades: una de técnica legislativa, como es incorporar al ordenamiento jurídico español la nueva materia contenida en la normativa aprobada por la Unión Europea en marzo de 2002, y otra de política legislativa, como es profundizar en las medidas liberalizadoras y aperturistas que se adoptaron el 1 de diciembre de 1998 por el Gobierno del Partido Popular.*

En defensa de la enmienda de totalidad de devolución interviene el señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de la enmienda de totalidad de texto alternativo interviene la señora **Pleguezuelos Aguilar**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Moreno Bonilla**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*

En un segundo turno intervienen la señora **Pleguezuelos Aguilar** *y el señor* **Moreno Bonilla**.

Sometida a votación, en primer lugar, la enmienda de totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por el señor Puigcercós, se rechaza por 35 votos a favor, 138 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación, en segundo lugar, la enmienda de totalidad de texto alternativo, del Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 37 votos a favor, 141 en contra y 11 abstenciones.

Página

Avocación por el Pleno 12575

De conformidad con el artículo 149.1 del Reglamento, la **Presidencia** *somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley general de telecomunicaciones, lo que se aprueba por asentimiento.*

Se levanta la sesión a la una de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MEDIDAS CONCRETAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, VIOLENCIA DOMÉSTICA E INTEGRACION SOCIAL DE LOS EXTRANJEROS. (Número de expediente 121/000136.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. En primer lugar, debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna a presentar un texto de ley importante, un proyecto de ley de medidas de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los inmigrantes. Se trata de un proyecto de ley importante, porque es un texto que impulsa un Estado de derecho democrático que ofrezca medidas adecuadas, medidas correctas y medidas eficaces para dar respuesta a los problemas reales que tiene la sociedad española, para dar una respuesta desde la Constitución y sólo desde el Estado de derecho a los problemas que tienen los ciudadanos, cuyos derechos y libertades hay que garantizar, sean inmigrantes, sean españoles, sean residentes en nuestro país o simplemente sean turistas que vienen a nuestro país y se ven agredidos por quienes hoy, con nuestro Estado de derecho, pueden cometer delitos de manera impune. Se trata de una ley para acabar con espacios de impunidad obvios. Hoy nuestro Código Penal, nuestro Estado de derecho es un auténtico coladero que permite que el crimen organizado, las bandas de crimen organizado, muchas de ellas procedentes de países extranjeros, el crimen habitual y profesional, el crimen contra la mujer y la violencia doméstica, la mutilación genital femenina, crímenes y prácticas aberrantes, queden totalmente impunes en nuestro ordenamiento jurídico.

Desde el Estado de derecho, señorías, quienes trabajamos para él tenemos una clara responsabilidad: Dar una mejor respuesta, una mejor defensa, una tutela más eficaz a los derechos y a las libertades de la inmensa mayoría de los ciudadanos. Hacemos en consecuencia una ley dirigida a reducir las agresiones, a que nuestro Estado de derecho sea más disuasorio frente a quienes han decidido venir a nuestro país a cometer delitos de manera organizada y habitual, o a quienes, siendo de nuestro país, han decidido ser profesionales del delito, a quienes han decidido vivir de la propiedad ajena o del castigo, la lesión y la agresión permanente al que tienen a su lado, a los vecinos que viven de buena fe. Se trata de perseguir de manera más eficaz al delincuente y de garantizar y tutelar de manera más eficaz los derechos de la inmensa mayoría de los ciudadanos.

El proyecto de ley que trae el Gobierno a la Cámara hoy es un proyecto que va dirigido a tres objetivos. En primer lugar, a combatir esa impunidad de la pequeña delincuencia, esa que algunos llaman pequeña delincuencia, pero cuyos delitos tienen la máxima intensidad para quien los padece y para quien los sufre. En segundo lugar, el proyecto de ley va dirigido a ofrecer instrumentos eficaces desde el Estado de derecho para desarticular las redes criminales que operan en nuestro país. Saben, señorías, que en nuestro país, procedentes de otros países y singularmente procedentes de países del Este, se han instalado redes de crimen sofisticado, redes de criminales que, con material, experiencia y técnicas de trabajo muy particulares, vienen generando

delitos extraordinariamente graves; y frente a esas redes hoy nuestro Estado de derecho no ofrece ni instrumentos adecuados para perseguirlas ni instrumentos adecuados para tutelar las libertades de los ciudadanos.

El primer eje, lucha contra la pequeña delincuencia; el segundo, insisto, lucha contra ese crimen organizado. Y el tercero, la protección, la protección de la inmensa mayoría de los derechos y libertades de los ciudadanos, hoy no correctamente protegidos por el Código Penal del año 1995; la protección singularmente de la mujer, de la mujer que es víctima de las agresiones, de la violencia doméstica. Por eso, uno de los capítulos esenciales de la ley es precisamente garantizar una mejor tutela, una mejor protección de la mujer y garantizar también la disuasión del agresor. Y la protección, finalmente, señorías, y me importa mucho destacarlo, del inmigrante; la protección de la inmensa mayoría de nuestros inmigrantes, personas de buena fe que vienen a nuestro país a buscar un futuro mejor para ellos, para sus hijos, para sus familias; inmigrantes que son agredidos por otros delincuentes, por delincuentes nacionales y por delincuentes inmigrantes. El delincuente, sea nacional o sea inmigrante, debe ser tratado por el ordenamiento jurídico como lo que es, como un delincuente. Es una ley, en consecuencia, para integrar mejor socialmente a nuestros inmigrantes. No tiene sentido, señorías, que después de 25 años de Constitución, de establecer el principio de igualdad entre hombres y mujeres, a las mujeres inmigrantes que vienen a nuestro país se les nieguen los derechos que tienen nuestras mujeres en materia de separación o divorcio; que sigan vigentes y aplicándose en nuestro país leyes machistas y absolutamente aberrantes, que no protegen los derechos de las mujeres inmigrantes en nuestro país. No tiene sentido que algo tan aberrante, tan humillante como la mutilación genital femenina no sea hoy perseguido por nuestro Estado de derecho.

Señorías, como ven, el proyecto de ley es un proyecto de ley dirigido a algo extraordinariamente sencillo, y es que, desde el derecho, desde la Constitución, se tutelen mejor las libertades de todos los ciudadanos. Lo que hoy ofrece el Estado de derecho sencillamente no funciona. El Código Penal de 1995 sencillamente no funciona. Hoy nuestro derecho penal es un auténtico coladero, que permite que haya profesionales de la delincuencia que sean detenidos muchas veces, muchísimas veces, y que no tengan ninguna respuesta penal. Esto, señorías, es una realidad. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizan una excelente y magnífica labor. Resulta absolutamente desolador que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las comunidades autónomas que las tienen, puedan llegar a detener una, 50, 100 y hasta 200 veces al mismo delincuente, por cometer 200, 300 ó 400 hechos delictivos, y que la respuesta de nuestro derecho penal sea que el delincuente entra por una puerta y sale por otra puerta, cuando no entra por una puerta y sale por la misma puerta. Esa es una realidad habitual en nuestro sistema jurídico vigente. Es una realidad tan frecuente, señorías, que les doy algunos datos: en la Comunidad Autónoma Valenciana, en la que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están haciendo una magnífica labor, se ha detenido en los últimos meses a 1.291 delincuentes en más de 10 ocasiones y han entrado por una puerta, han salido por otra puerta y el ordenamiento jurídico no les ha impuesto ninguna sanción. En esa misma comunidad ha habido 314 personas detenidas por más de 25 delitos, por más de 25 agresiones a los ciudadanos en sus bienes, en su seguridad, en sus derechos y en sus libertades. Pues bien, a esos 314 delincuentes detenidos por más de 25 delitos cada uno de ellos, el derecho no les ha impuesto ninguna sanción. Y ha habido más de 87 delincuentes detenidos por más de 50 infracciones; la policía y las Fuerzas de Seguridad del Estado han hecho su trabajo, han hecho lo que tenían que hacer, que era detenerles; el ciudadano y la víctima han hecho lo que pueden hacer, que es denunciarles, acudir a la comisaría, llevar testigos, contar con la solidaridad de familiares o de amigos que van a la comisaría y acusan del delito cometido y, sin embargo, a esas personas, que han cometido más de 50 infracciones, el ordenamiento jurídico no les impone ninguna sanción.

Exactamente igual pasa en Barcelona. El dato sinceramente es alarmante y no es por falta de policías ni por falta de eficacia de la policía ni de los mossos d'esquadra, es porque el Estado no dota de instrumentos adecuados a nuestro sistema jurídico. Tan sólo entre 418 delincuentes, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizaron 12.432 detenciones; 418 delincuentes fueron detenidos 12.432 veces en el año 2002 sólo en la ciudad de Barcelona, lo cual quiere decir que cada detención supone varios delitos. Son pocos los delincuentes que están cometiendo muchos delitos ante el coladero que es hoy nuestro Código Penal, nuestro Estado de derecho. Exactamente igual ocurre en Sevilla, 190 delincuentes habituales profesionales, de manera reiterada, han llegado a realizar 4.700 actos delictivos. Esos 4.700 actos delictivos han sido denunciados por las víctimas, por los testigos, llevados a comisaría, denunciados por la policía, y la consecuencia penal es cero.

¿Saben ustedes, señorías, por qué ocurre esto? Porque en el año 1995 se hizo un pomposo Código Penal, que pomposamente se llamó el Código Penal de la democracia. Y ese pomposo Código Penal, pomposamente llamado Código Penal de la democracia, a estos delincuentes les impone una sanción cero por cometer esos delitos. Al delincuente profesional y habitual, hoy, en nuestro derecho, le sale gratis ser un delincuente habitual y profesional. Fíjense, señorías, a ese delincuente detenido 10 veces, 25 veces, 50 veces o incluso 189 veces, como ocurrió en Barcelona —189 veces detenido el mismo delincuente por distintos delitos—,

¿saben lo que le impone nuestro pomposo Código Penal de la democracia? Una pena cero. Por cada infracción, por cada hurto, por cada robo de vehículo a motor, por cada lesión, la pena es el arresto de uno a tres fines de semana. Si uno comete 10 lesiones, le pueden poner de 10 a 30 fines de semana; si comete 100 lesiones, le pueden poner de 100 a 300 fines de semana. Pues bien, ¿saben ustedes lo que significa 300 fines de semana de sanción penal? Cero, cero de sanción penal. Porque en nuestro pomposo Código Penal de la democracia no se prevé que el arresto de fin de semana se pueda cumplir, y no se ha cumplido nunca. No hay nadie —y llevo consultadas muchísimas personas— que sepa de algún delincuente condenado por 50, 100 ó 150 infracciones que haya sido sancionado por ese pomposo Código Penal de la democracia, cuando de manera habitual y reiterada es un delincuente profesional. A esa pequeña delincuencia, como se la llamó entonces, cuando se hizo el Código Penal, no se le pone ninguna sanción.

Así es imposible defender desde el Estado de derecho los derechos y libertades de los ciudadanos. Cuando un delincuente sabe que le sale gratis ser un profesional de la delincuencia, sabe que el Código Penal no le disuade, cuando la víctima sabe que por más que se esfuerce el derecho no va a traer ninguna consecuencia al delincuente, evidentemente no se puede pedir un esfuerzo ni a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —que lo hacen, y magnífico—, ni a los fiscales —que lo hacen, y magnífico—, ni a los jueces —que lo hacen, y magnífico—. En consecuencia, señorías, se trata de hacer que nuestro Estado de derecho, desde la Constitución, desde el respeto a los principios constitucionales, luche con más eficacia contra la pequeña delincuencia. Pequeña delincuencia, señorías, cuya propia expresión puede ser un sarcasmo. Esa que se denominó pequeña delincuencia para quien la padece es una delincuencia de la máxima intensidad. A esa persona que le sustraen el bolso, que le roban su vehículo, que entran en su domicilio, a esa persona que no tiene seguridad para ir por las calles, por determinadas zonas urbanas, que sabe que sus hijos pueden vivir en la indefensión, a esas personas, el ordenamiento jurídico, señorías, tiene que darles una respuesta adecuada.

Señorías, hay algo que no funciona en nuestro ordenamiento jurídico cuando una mujer extranjera resulta que se ve sometida a la humillación machista de que el marido pueda aplicarle el libelo de repudio, de que el marido pueda romper el vínculo matrimonial unilateralmente y además quedarse él con todo el fruto de ese matrimonio, quedarse él con los hijos siempre y en todo caso. Esa legislación absolutamente machista sigue vigente en nuestro ordenamiento jurídico para la mujer inmigrante que no goza hoy —es sorprendente, pero es cierto— de los mismos derechos que afortunadamente tienen las mujeres en nuestro derecho civil. Señorías, algo no funciona cuando algo tan aberrante como la mutilación genital femenina no está sancionada en nuestro Código Penal, algo no funciona cuando la violencia doméstica no encuentra en nuestro ordenamiento jurídico una respuesta penal adecuada. Y esto además lo ha dicho por unanimidad esta Cámara y lo ha dicho por unanimidad el Senado. Señorías, algo no funciona cuando las redes de crimen organizado, singularmente procedente de países del Este, con métodos extraordinariamente sofisticados, en nuestro ordenamiento jurídico no encuentran instrumentos suficientes para combatirlos e incluso encuentran coladeros y agujeros extraordinarios para poder actuar con impunidad.

Como hay cosas que no funcionan, como se ha demostrado que el Código Penal de 1995 es mejorable, señorías, estamos buscando entre todos una respuesta más adecuada. Como lo que hay no funciona, lo vamos a mejorar. Y lo vamos a hacer desde tres premisas: el sentido común, el rigor técnico y la demanda de los profesionales de la seguridad, que son los jueces, los fiscales, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las víctimas y el conjunto de los ciudadanos. Desde el sentido común, señorías, es absolutamente necesario hacer una reforma de la ley por ejemplo para evitar que nuestro Estado de derecho aliente al delincuente a delinquir. Me dirán que eso es insólito, pero eso que es insólito ocurre hoy en nuestro derecho. No solo alienta a delinquir al profesional que sabe que puede cometer 10, 20 ó 30 delitos y que no le pasa nada. No. Todavía es más grave. Al delincuente que viene a nuestro país a delinquir; no al inmigrante, señorías, que algunos de ustedes tratan de tergiversar y de confundir los conceptos, posiblemente porque ustedes los tuvieron muy confusos.

Permítanme, señorías, que haga un esfuerzo, aunque sé que imposible, por aclararles los conceptos. No al inmigrante, no a ese 1.327.000 inmigrantes que en este momento están en nuestro país trabajando y generando un futuro mejor para ellos y para sus hijos, apostando por construir una España más dinámica, que crezca con calidad de vida, no a ese 1.327.000 inmigrantes, no señorías, a los 7.214 inmigrantes que en el año 2002 vinieron porque eran delincuentes y piensan que España es un país en el que delinquir sale más barato que en otros países. A esos delincuentes, no a esos inmigrantes, hoy nuestro ordenamiento jurídico les anima a delinquir para seguir residiendo en nuestras calles. Esas personas, que son inmigrantes ilegales, al no obtener, al no desear ser legales en nuestro país porque vienen precisamente a delinquir, a esas personas, cuando cometen un delito se les deja circular libremente por nuestras calles. El pasaporte para residir legalmente en España de un inmigrante ilegal es precisamente cometer delitos; se les está alentando a seguir cometiendo delitos para seguir residiendo en nuestro país. Señorías, eso no tiene el más mínimo sentido, eso no tiene ninguna razón de ser. Es también absolutamente de sentido común que se reforme el Código Penal para luchar con

más eficacia, como lo hace el conjunto de los países de la Unión Europea contra quienes trafican con seres humanos destinados muchas veces a la explotación sexual.

Y, si se hace la reforma desde el sentido común, también se hace desde el rigor técnico. La reforma arranca, señorías, en el debate de investidura del presidente del Gobierno que en esta misma tribuna comprometió ante la Cámara la necesidad de impulsar la reforma de las penas del Código Penal. Era una evidencia para jueces, para fiscales, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para abogados —para las víctimas desgraciadamente era una evidencia—, que lo que tenemos no funciona. Y por eso el presidente del Gobierno, haciéndose eco de ese sentir general, anunció que se iba a constituir una comisión de expertos para proponer la reforma de las penas del Código Penal. Y se constituyó, señorías, esa comisión, con expertos de todos los ámbitos y de todas las sensibilidades, y resultado del trabajo de esa comisión, constituida en julio del año 2000 es en buena medida el texto que hoy presento ante SS.SS. No es ninguna reforma precipitada, señorías. El plan fue anunciado, después de haber sido seria, rigurosa y sólidamente estudiado, el 12 de septiembre, por el vicepresidente primero, el ministro de Interior y el ministro de Justicia. Se trata de impulsar medidas coordinadas, desde la justicia y desde el Estado de derecho; desde la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para garantizar mejor las libertades del conjunto de los ciudadanos.

La iniciativa, señorías, es rigurosa técnicamente, no sólo porque así lo avale la comisión de penas sino porque así lo avala el Consejo General del Poder Judicial y así lo avala, en su informe, la Fiscalía General del Estado. El Consejo General del Poder Judicial, en su mayoría y en su conjunto, que es el órgano de más pericia técnica en estas materias, alaba la reforma, alaba la necesidad y la oportunidad, los criterios que impulsan y presiden la reforma, la técnica seguida y hace algunas sugerencias que lógicamente han sido incorporadas en el trámite de anteproyecto a lo que hoy el Gobierno ofrece como proyecto a la Cámara. Y si la reforma se hace desde el sentido común, desde el rigor jurídico y el respeto a la Constitución y a los principios y derechos fundamentales que la inspiran, también se hace desde la respuesta a una demanda. A una demanda, en primer lugar, de los grupos de esta Cámara, algunos de los cuales hoy se opondrán a la reforma y que practican ese divertido juego de tratar de sorber y soplar al mismo tiempo, de decir que nuestro derecho no da seguridad a los ciudadanos y de impedir que el derecho dé seguridad a los ciudadanos; de decir que nuestro sistema jurídico no ofrece tutela y garantía a las víctimas de la violencia doméstica y de votar hoy en contra de una ley que ofrece tutela y garantía a las víctimas de la violencia doméstica; de decir que tenemos un derecho que es un coladero, en el que se detiene cien veces al mismo delincuente, que entra y sale por la misma puerta y que genera inseguridad ciudadana, y de impedir que nuestro derecho dé una respuesta eficaz a esa situación.

Señorías, es demanda de los grupos que practican ese simpático juego y demanda de otros grupos más responsables que han hecho propuestas y las mantienen. Y quiero decir, señorías, que contar hoy con el apoyo a este texto de la inmensa mayoría de esta Cámara y con el rechazo de la inmensa mayoría de esta Cámara a las enmiendas de totalidad es sin duda un motivo de satisfacción para quienes tratamos de que el derecho esté a la altura de lo que los ciudadanos demandan. Demanda de grupos parlamentarios, y quiero destacar especialmente a Convergència i Unió y singularmente a su portavoz de justicia, Manel Silva, que ha hecho un magnífico trabajo. Este texto debe mucho a Manel Silva y a su trabajo por hacer entender a algunos grupos parlamentarios, a veces no con todo el éxito que él y yo desearíamos, que el derecho no puede tratar de la misma manera a quien una vez, ocasionalmente, esporádicamente, delinque, que a aquél que de manera habitual y sistemática ha decidido convertir la delincuencia en su profesión, su modo de vida, a costa de la libertad y del patrimonio de los demás. Es una demanda, repito, señorías, de los grupos parlamentarios, de los que se oponen al texto y de los que lo están apoyando, que son la inmensa mayoría. Es una demanda de quienes tienen la responsabilidad de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, en su inmensa mayoría, que son los jueces, que son los fiscales y que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señorías, este texto fue demandado y viene avalado por los jueces, por la inmensa mayoría de los jueces. Yo sé, señorías, que a veces hay quien puede perder la perspectiva y entiende que el respeto a las minorías, incluso a las voces individuales, debe ser tanto que hay que estar secuestrado, perder la óptica, desenfocar las cosas y creer que las minorías muy minoritarias deben secuestrar la voluntad de la mayoría, pero —lo quiero decir muy claramente— la inmensa mayoría de los jueces y magistrados se ha manifestado a favor de esta ley, la inmensa mayoría de los catedráticos se ha manifestado a favor de esta ley. Es verdad que algunos les dan muchos decibelios a las voces minoritarias, que yo respeto absolutamente, pero los decibelios no están en función de lo que uno les atribuya sino de lo que representan y, de los 4.200 jueces y magistrados que hay en nuestro país poniendo sentencias todos los días, sólo una asociación, muy respetable, a la que yo respeto mucho, sólo esa asociación, tan respetable como minoritaria, se ha opuesto a este texto. Los otros cerca de 4.000 jueces están a favor de tener instrumentos más eficaces, de que el Código Penal les dé instrumentos y leyes más eficaces para evitar que un delincuente entre una, 25, 50 y 100 veces por una puerta y salga sin ninguna sanción por la otra, para evitar la impunidad del

delincuente habitual o del crimen organizado. Exactamente igual ocurre con los fiscales, señorías, que se han manifestado con una amplísima mayoría a favor de esta reforma. Yo no tengo ninguna duda de que esta tarde, mañana, en los medios, habrá algunos, a quienes se les dé muchos decibelios, que puedan pedir al Estado de derecho que se cruce de brazos, que no haga nada, que no mejore para defender las libertades de los ciudadanos, pero tengo la satisfacción de saber, señorías, que la inmensa mayoría de nuestros jueces, de nuestros fiscales y de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado avalan esta reforma.

Señorías, no es casualidad que sólo se opongan a esta ley quienes no tienen ninguna responsabilidad en materia de defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. No es casualidad que respalden esta ley los grupos parlamentarios que de una u otra manera tienen responsabilidad en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos. No es casualidad que respalden la ley los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de la nación o a gobiernos de ámbito autonómico, que saben que a nuestros fiscales, a nuestros jueces, a nuestros policías, a nuestros guardias civiles, a los mossos d'esquadra, a los ertzainas, hay a que darles instrumentos más eficaces para que no hagan estéril e inútil su trabajo cotidiano.

Señorías, hay algunos de ustedes que dicen: Seguridad ciudadana, muchos más policías. Pues bien, más policías hay y se va a subsanar esa carencia de policías que generó la mala política de gobiernos anteriores; el Ministerio del Interior viene incrementando la plantilla de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hasta alcanzar un total de 20.000 nuevos efectivos. ¿Pero de qué sirve que 20.000 policías detengan a 20.000 delincuentes si los delincuentes entran por una puerta y salen por la misma puerta? ¿De qué sirven los policías, señorías, si nuestras leyes tienen unos agujeros y unos espacios de impunidad frente al delincuente habitual tan gigantescos que permiten que ese delincuente tenga una sanción cero? ¿De qué sirve la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado si contra el crimen organizado nuestras leyes no tienen una respuesta adecuada? Señorías, se trata de hacer mejores leyes y hacerlo desde el sentido común.

Decía antes que los ejes de la reforma van dirigidos a luchar contra la pequeña delincuencia, contra el crimen organizado y a garantizar los derechos de las mujeres, a garantizar los derechos de los inmigrantes. En este momento, señorías, quien comete 4, 40, 400 faltas, no tiene ninguna sanción. Pues bien, a partir de que entre en funcionamiento esta reforma se incorpora un concepto —quiero agradecer singularmente a Manel Silva haberlo trabajado, junto con la mejor doctrina penalista de nuestro país y que se incardina exactamente en el nervio de nuestra Constitución— que es que a aquel señor que desarrolla una conducta delictiva más grave, más dañina, más perjudicial para la sociedad no se le trate como a quien de manera ocasional y esporádica comete un delito. Es decir, a partir de la reiteración de una cuarta agresión a la integridad física de una persona, a la propiedad de un ciudadano, esa agresión no quedará impune como hasta ahora, sino que será considerada un delito, y la reiteración en la comisión de acciones delictivas debe ser considerada una agravante cualificada. ¿Cómo no, señorías? ¿Cómo seguir pretendiendo que el Código Penal sancione de la misma manera a quien ha decidido vivir de los demás que a quien una vez en la vida, por un fallo, pueda cometer un delito? ¿Qué desproporcionada injusticia es ese trato tan desigual? ¿En virtud de qué concepto jurídico, romántico y abstracto, nuestro ordenamiento jurídico debe estar maniatado y no tener capacidad de afrontar la realidad de un delincuente que de manera reiterada sanciona a sus vecinos injustamente, penaliza a sus vecinos robándoles su libertad, robándoles su seguridad, robándoles su propiedad?

Señorías, no tiene ningún sentido el esfuerzo por tratar de maniatar a nuestro Estado de derecho y por eso los jueces en su inmensa mayoría, los fiscales en su inmensa mayoría, las personas de sentido común en su inmensa mayoría, los catedráticos de derecho penal en su inmensa mayoría, consideran que la habitualidad de la comisión de delitos debe tener una respuesta distinta que la ocasionalidad en la comisión de delitos. Así se hace, por otro lado, señorías, en democracias sólidas maduras y avanzadas de nuestro entorno y se hace además desde hace mucho tiempo con efectos muy positivos.

Señorías, exactamente igual ocurre con la violencia doméstica. Se constituyó en esta Cámara —y quiero agradecer a algunas de SS. SS. presentes esta mañana en la Cámara que impulsaron esa comisión— una comisión para tutelar y proteger a las víctimas de violencia doméstica, para disuadir al agresor, para evitar la reiteración de esas agresiones, que son sin duda una lacra de nuestra sociedad. Esas conclusiones votadas en esta Cámara inmediatamente han sido recogidas por el proyecto de ley, por el Gobierno y se traen con carácter de urgencia a esta Cámara. Esas conclusiones son las que vertebran hoy uno de los ejes esenciales del proyecto que traigo hoy a la Cámara. Quiero agradecer a SS. SS. presentes esta mañana, insisto, la acogida que tuvieron a la propuesta del ministro de Justicia, el 4 de febrero, cuando presentó, como complemento de esta reforma del Código Penal, la orden de protección a las víctimas, esa orden que va a ser un instrumento idóneo y eficaz para poner en marcha, al mismo tiempo y en todos lados, los distintos mecanismos que ponen nuestras instituciones, que nuestros ámbitos administrativos, municipal, autonómico, estatal en sus distintos ámbitos —del Gobierno, del Poder Judicial—, para tutelar, para amparar a la víctima, para ayudarla económicamente, para ayudarla a ejercer sus derechos.

Esta reforma, conjuntamente con la puesta en marcha de esa iniciativa —que tan buena acogida tuvo y con la que estamos trabajando juntos Ministerio de Justicia y todos y cada uno de los grupos parlamentarios que firmamos por unanimidad el 4 de marzo, un mes sólo después de presentar la iniciativa—, ese trabajo unánime y conjunto, es el mejor camino para hacer algo esencial: que defender a las víctimas, luchar contra los agresores no sea nunca un motivo de regate corto y de oportunismo para nadie. Me parece esencial, señorías, que mantengamos ese camino, esa buena disposición de tener en cuenta que lo importante son las víctimas. Les quiero agradecer a SS. SS., a las que han participado de ese espíritu de unanimidad y de consenso, que se mantengan ajenas a algunas presiones que puedan recibir de sus propios grupos parlamentarios para tratar de hacer de esto tan sensible oportunismo y política de regate corto.

En tercer lugar, señorías, la ley viene a proteger a nuestros inmigrantes. Hoy, España es un país mucho más solidario que lo era hace años. Hace años, los españoles no teníamos capacidad de solidaridad ni con los propios españoles, había tres millones de españoles en paro; la mayor insolidaridad que una sociedad puede ofrecer a un ciudadano es tenerlo en paro, tenerlo todas las mañanas buscando un puesto de trabajo sin encontrarlo. Hoy, afortunadamente nuestra sociedad es mucho más solidaria, más solidaria con los españoles y más solidaria con inmigrantes que en España no podían encontrar un puesto de trabajo porque no lo podían encontrar los propios españoles. Hoy, hay 1.327.000 personas que han venido de fuera de nuestras fronteras y que encuentran en nuestro país un lugar estable donde poder trabajar, donde ofrecer lo mejor de sí mismos para una sociedad que prospera, son 500.000 inmigrantes más que hace dos años. Es exactamente un Gobierno del Partido Popular el que ha garantizado a esas personas la cobertura sanitaria universal independientemente de su situación, y es un Gobierno del Partido Popular el que hace que tengan todos educación gratuita pública.

Señorías, agradecería extraordinariamente que no subiera nadie hoy aquí a hacer ese discurso demagógico y falto de realismo de que la política del Gobierno es una política contra los inmigrantes. Esas etiquetas podrían haber valido para hacer demagogia, no sirven para resolver los problemas de nadie. La solidaridad con los inmigrantes se demuestra siendo solidarios y no poniendo etiquetas a nadie; la solidaridad con los inmigrantes la demuestra este Gobierno generando puestos de trabajo, educación, sanidad e integración; la solidaridad con los inmigrantes la demuestra esta ley haciendo una reforma del Código Civil —ya se les podía haber ocurrido hace muchos años a los que hoy ponen esas etiquetas— que garantice que las mujeres inmigrantes que vienen a nuestro país no estén sometidas a leyes machistas, a leyes aberrantes que les privan de la dignidad de ser humano, de la dignidad de mujer, que les obligan a ser sojuzgadas y sometidas por los varones y a perder incluso algo tan esencial como es su maternidad, la relación con sus propios hijos, impuesta unilateralmente por las leyes de sus países de procedencia; no se les ocurrió a los que nos ponen esas etiquetas reformar el Código Penal para dar a las mujeres inmigrantes los mismos derechos que nuestras mujeres afortunadamente tienen hoy en nuestro país.

Exactamente igual en cuanto a la tutela frente a una práctica aberrante y que desgraciadamente se produce también en nuestro país, como es la mutilación genital femenina. Es una práctica no sólo machista, humillante y aberrante, es una práctica absolutamente inhumana, que no encuentra reflejo en nuestro Código Penal, señorías, y así lo dice el Consejo General del Poder Judicial y así lo dice la reiterada jurisprudencia de la Sala segunda del Tribunal Supremo. En este momento, esa práctica aberrante e inhumana queda impune en nuestro Código Penal. Por eso es necesaria esta reforma, es necesario defender mejor a esos inmigrantes que vienen de buena fe a trabajar a nuestro país luchando de manera más eficaz contra quienes abusan de su buena fe vendiéndoles permisos falsos de trabajo o contra quienes trafican con sus esperanzas, sus ilusiones, su vida y su dignidad convirtiéndoles en esclavos de explotación sexual o de explotación laboral. Por eso, la reforma del Código Penal incorpora una sanción más eficaz, más adecuada, contra quienes trafican ilegalmente con seres humanos que vienen desde fuera a trabajar a nuestro país, y además lo hace incorporando una directiva, una decisión marco de la Unión Europea que tengo la satisfacción de decir que fue una decisión marco impulsada en el Consejo de Ministros de Justicia e Interior singularmente por España, por Ángel Acebes cuando él era ministro de Justicia y que ahora lo es de Interior. Creo que esa tutela más eficaz del inmigrante pasa precisamente por luchar con más eficacia contra quienes los explotan, contra quienes abusan de ellos.

Señorías, hay que proteger exactamente igual a los inmigrantes de los pocos delincuentes que vienen aquí a delinquir, hay quienes vienen a nuestro país no a trabajar sino a cometer delitos. Eso es una realidad. Por más que algunos de ustedes se empeñen en no quererla ver, eso es una realidad que ven las víctimas de los delitos cada día, que ven nuestros jueces, nuestros fiscales y nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; son inmigrantes que vienen aquí no a trabajar, no a contribuir, vienen a aprovecharse de la impunidad que hay en nuestro país para cometer delitos. Por más que algunas de SS.SS. se nieguen a la evidencia, la evidencia es tozuda y, en consecuencia, nuestro derecho debe dar una respuesta no contra los inmigrantes sino contra los delincuentes. A los inmigrantes, el Gobierno, el Parlamento les ofrece sanidad, educación, puestos de trabajo, igualdad de derechos para sus mujeres; ahora, al delincuente, sea español o inmigrante, el Código Penal

le debe dar una respuesta y no generarle impunidad o un aliento a seguir cometiendo delitos como único pasaporte para seguir libremente en nuestras calles. Sé que algunos, porque lo oí ayer, tratarán de decir que esta es una ley contra los inmigrantes. Nada más falso, señorías, que pretender sostener eso que es una deliberada y demagógica confusión entre el objeto de la ley, entre las medidas que impulsa la ley, y sus deseos de hacer oposición a este texto a toda costa.

¿Qué sentido tiene oponerse a tutelar mejor los derechos de las víctimas de la violencia doméstica? ¿Qué sentido tiene, señorías, oponerse a que la mutilación genital femenina sea perseguida en nuestro derecho? ¿Qué sentido tiene, señorías, oponerse a que el delincuente profesional y habitual, que hoy puede cometer 50 y 100 faltas y tener una sanción cero, reciba una sanción en nuestro Código Penal? ¿Qué sentido tiene oponerse a que nuestro sistema jurídico permita que sigan entrando y saliendo delincuentes profesionales, por una o por la misma puerta, hasta más de un centenar de veces? ¿Qué sentido tiene, señorías, oponerse a incorporar una directiva europea en materia de tráfico ilegal de seres humanos? Señorías, sinceramente, yo encuentro pocas razones a esa oposición. Es cierto que es una oposición minoritaria en la Cámara, fragmentada, con muchas voces pero minoritaria en la Cámara, y es cierto que a esa oposición minoritaria y fragmentada también se ha sumado últimamente el Partido Socialista, y lo entiendo. Entiendo que el Partido Socialista, que en el año 1995 pomposamente dijo que iba a hacer el Código Penal de la democracia, es decir, el que iba a valer por los siglos de los siglos, hoy tenga dificultades para aceptar que aquello es mejorable.

Señorías, yo no traigo a la Cámara una reforma que ponga patas abajo lo que funciona. Los grupos parlamentarios que impulsamos esta iniciativa, que somos una amplísima mayoría, traemos a la Cámara una reforma concreta y puntual de aquellos temas concretos y puntuales que es necesario mejorar. Si no encuentro razones para que se opongan, el único motivo es practicar esa simpática fórmula que decía antes de sorber y soplar al mismo tiempo, tratar que el Estado de derecho siga cruzado de brazos, que no dé ninguna respuesta eficaz para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos; quizá, señorías, la única razón sea que no se les ha ocurrido a ellos la reforma para proteger las libertades de nuestros inmigrantes, de las mujeres víctimas de la violencia doméstica. Señorías, si la razón es que no se les ha ocurrido a ustedes, en el trámite parlamentario tendrán la oportunidad de que se les ocurra algo, traer propuestas, traer aquí iniciativas concretas para mejorar nuestro Estado de derecho, nuestro Código Penal, para dar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los jueces, a los policías y a las víctimas el Estado de derecho lo que ellos demandan y reclaman. Tienen esa oportunidad, señorías en el trámite parlamentario, y espero que la aprovechen, no con demagogias, no con descalificaciones, sino con propuestas concretas que estudiaremos seria y rigurosamente para ver si permiten mejorar nuestro Código Penal, nuestro Estado de derecho, para garantizar los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

Acabo ya, señorías. Sé que me dirán que no sólo con el Código Penal se garantizan los derechos de los ciudadanos; de eso somos conscientes todos los grupos parlamentarios y el Gobierno que impulsa esta reforma. Por eso no hemos hecho una reforma sólo del Código Penal. Por eso, esta reforma no es un verso suelto, por eso esta reforma se enmarca en un conjunto de reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para agilizar las decisiones judiciales, de la ley General Penitenciaria, y también en una serie de reformas que dota de más medios, de más recursos, de más presupuestos y de más recursos humanos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ahora bien, esos mayores medios y esos mayores recursos son absolutamente estériles si no hay mejores leyes, y no queremos que los ciudadanos paguen de sus impuestos una mejora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que sea inútil, que sea como poner dinero en una cesta, absolutamente estéril. La reforma del Código Penal y la mejora de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son líneas necesarias para seguir garantizando los derechos y libertades de nuestros ciudadanos en una democracia que se precia de, sólo con la democracia pero con todo lo que da de sí el Estado de Derecho, luchar contra la delincuencia y garantizar los derechos de los ciudadanos. Por eso, señorías, sé que hoy va a iniciar su andadura este texto y espero que a lo largo de su debate parlamentario incorpore voluntades que hoy, no sé muy bien por qué, se oponen a esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda de devolución a la totalidad del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón. **(Pausa.)**

Adelante señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, estaba esperando a que el señor Ollero termine con sus necesidades.

La señora **PRESIDENTA:** Adelante, señor Rejón, comience su intervención.

El señor **REJÓN GIEB:** Señorías, señora presidenta, señor ministro, se puede considerar que hay tres momentos estelares, magníficos, en la historia del derecho, tres momentos esenciales que cambian y que dan mayor seguridad jurídica al derecho. El primero de ellos sin duda fue la aparición de la escritura en la zona hoy en conflicto, curiosamente; el segundo, la aparición de la imprenta; y el tercero, el mundo de la informática. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En una de las revistas de las Cortes Generales, me parece que en la última, o por lo menos la última que se me ha hecho llegar, hay un magnífico artículo del señor Merino Merchán, que se llama: Modelo algorítmico en un sistema K de legalidad ordinaria, ensayo de normología. Pues bien, en este trabajo, aparte de algunas disertaciones interesantísimas sobre distintos cuerpos del derecho, en la página 36, para ser preciso, se dice: Resulta así que la validez de toda norma individual deriva de una norma superior, de forma que la resolución de un tribunal tiene existencia como norma individual porque existe otra norma general que se le reconoce y, a su vez, esta segunda norma es válida porque ha sido establecida por los órganos constitucionalmente competentes. Así, resulta que la norma presupuesta primaria no es otra que la norma fundamental o constitucional que legitima y da validez objetiva a lo que llamaba Kelsen, la construcción en peldaños, *Stufenbau,* del ordenamiento jurídico. Yo quiero hablar un poco de la construcción en peldaños, aunque sean descendentes, señor ministro.

Estamos asistiendo, espero que ya por poco tiempo, a los coletazos de una guerra ilegal, inmoral e injusta, una guerra donde se ha conculcado tremendamente el derecho internacional. Es verdad que me podrán hablar aquí de que, entre el derecho internacional y los derechos de las naciones soberanas, existen intersticios, vacíos, situaciones extrañas. Yo se lo tendré que reconocer, pero indiscutiblemente poca legitimidad, incluso para legislar sobre cosas de derechos humanos, se podrá reconocer jamás a un gobierno o a unos gobiernos que han burlado el derecho internacional para violar y violentar los derechos humanos. Si hablamos de esa legislación en escala, yo le hablo de la legislación en escala descendente: quien ha violado lo grande, no tiene derecho ni legitimidad para legislar sobre lo pequeño. Además, señorías, estamos en el ámbito de una cultura judeocristiana magnífica —espero que los cruzados de la causa no se la terminen llevando por delante en algún momento—, una cultura judeocristiana de la que incluso emana bastante nuestro derecho. Pues bien, uno de los padres de esa cultura judeocristiana como es el Papa de Roma ha planteado incluso la propia ilegalidad de actuaciones, con lo cual todo el hilo conductor de una construcción o de una argumentación aquí, no es que se vuelva demagógico, como se ha dicho aquí de algunas actuaciones, es que se queda totalmente desautorizado.

Señorías, una última cuestión, y vuelvo a este libro verde de las Cortes Generales, que dice: Cuando la concepción positivista adquiera la necesaria dimensión democrática, añade a esa concepción el dato de que no toda norma por emanar del Estado es legítima, sino que sólo lo es cuando es aprobada por el Parlamento que representa la soberanía nacional. Aquí, señorías, se ha estado viviendo un tiempo en que las normas y actuaciones del Gobierno emanarían de una parte del Estado, pero no emanaban precisamente de las Cortes, con lo cual eran normas ilegítimas.

He hecho esta introducción, señorías, para decir que hablamos de un Gobierno que se ha autodeslegitimado a sí mismo (no voy a entrar en si las manifestaciones o la opinión pública legitiman o deslegitiman porque podríamos entrar en una discusión sin principio ni fin y además posiblemente peligrosa; yo soy de los que reconozco que mientras que no haya otra cosa están las urnas y a mí me gustaría avanzar en cuestiones de democracia directa, pero ese es otro momento), de un Gobierno que está manchado, de un Gobierno que está sucio, y un Gobierno deslegitimado, manchado y sucio no tiene ninguna autoridad, ni legítima ni moral, para venir aquí a hablar de derechos y de libertades. Señorías, no tiene ninguna. **(Rumores.)**

Señorías, un compañero mío del País Vasco comparó al presidente del Gobierno con una banda terrorista. No estoy de acuerdo con él. Yo soy de los que considero que la crítica, para que sea efectiva, tiene que ser muy precisa porque si es desproporcionada puede incluso volverse en tu contra. Evidentemente, la banda terrorista mata directamente, pone las bombas directamente; ustedes no lo han hecho directamente, ustedes han jaleado, han amparado, han dado respaldo político y publicitario a los asesinos, ustedes no son más que los batasunos de Bush. **(El señor Albendea Pabón: ¡Te has pasado!—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Además, con precisión. Le recomiendo que se lean la Ley de Partidos Políticos y se vean ustedes reflejados en todos los artículos donde se definen determinadas actuaciones ilegales de determinadas fuerzas políticas.

Señorías, cuando aquí se viene con la legislación y se viene a proponer, decía el ministro, no solamente la lucha contra el pequeño delito, sino también la lucha contra las bandas del crimen organizado, me estaba planteando si el señor ministro también va a utilizar esta legislación contra la coalición americana e inglesa que son verdaderamente en este momento la banda de crimen organizada más potente que hay en el mundo. Témome, indiscutiblemente, que no. Me llama mucho la atención que se diga aquí que el que causare a una mujer, cualquiera que fuera su edad, la ablación del clítoris u otra mutilación genital en cualquiera de sus manifestaciones será castigado. ¡Pues claro, señorías, que estamos de acuerdo! Fue esa diputada del Grupo de Izquierda Unida, con otras diputadas y otros diputados, quien puso sobre el tapete cuestiones como estas. Claro que estamos de acuerdo. Pero ¿con qué legitimidad se puede hablar de esto cuando la coalición gubernamental de la cual ustedes han sido batasunos no es que hayan violentado, hayan causado ablación o hayan mutilado a mucha gente, sino que han arrasado a mujeres enteras? En la última conversación que tuvo un periodista cordobés con su madre el día en que fue ase-

sinado, le habló de la vergüenza que estaba sintiendo por cómo las tropas de los cruzados de la causa estaban tratando a culatazos sobre el vientre a las mujeres iraquíes embarazadas y decían curiosamente: por si llevan bombas dentro, debajo del vestido. ¿Ustedes, que han sido los batasunos de esos, vienen aquí a hablar de esto? Ustedes no tienen autoridad para ello, ninguna, ninguna. **(La señora González del Valle García de la Peña: ¡Fuera!)** No me voy a ir fuera hasta que no me eche el pueblo. Usted no me echa a mí. **(Aplausos.)** Sencillamente le estoy diciendo eso. Aquí se dice que cuando se pille a alguien de fuera, a un extranjero, que sea delincuente, se le va a echar. ¿Van a echar ustedes a Bush, a la Rice, a Blair, cuando vengan aquí? Ayer el ministro de Defensa sacó el tocho del derecho internacional, y yo también tengo un libro de derecho internacional, pero él lo utiliza como derecho y yo lo utilizo como profesor de Historia contemporánea, y leo que los protocolos de Ginebra dicen, por ejemplo, en el artículo 16: Los heridos y enfermos, así como los inválidos y las mujeres encintas serán objeto de protección y de respeto particulares, o en el artículo 18: En ninguna circunstancia —en ninguna circunstancia— podrán ser objeto de ataque los hospitales civiles organizados para prestar asistencia a los heridos, a los enfermos, a los inválidos y a las parturientas; deberán ser siempre respetados —siempre— y protegidos por las partes en conflicto. En el protocolo primero se habla de las medidas de precaución en los ataques, incumplidas todas ellas, y en el protocolo adicional a los convenios de Ginebra, en el artículo 79, se habla de medidas de protección de periodistas, todo ello incumplido. ¿Vamos a echar, señorías, a esos delincuentes cuando pisen territorio español? ¿Les vamos a prohibir que vuelvan en diez años? Si no vamos a hacer eso, porque no se va a hacer, no vengan aquí, como decía un compañero de Convergència i Unió, como vírgenes custodias y violadas a defender no se sabe qué. Para nada, señorías.

No me resisto a traerles el Evangelio. Perdonen, pero es que como uno ha tenido esa sólida formación judeocristiana, se lo sabe. En Mateo 25.41 se dice: Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles, porque tuve hambre y no me disteis de comer, tuve sed y no me disteis de beber, fue emigrante y no me acogisteis, estuve desnudo y no me vestisteis, enfermo y en la cárcel y no me visitasteis. Entonces responderán también ellos diciendo: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento, sediento o emigrante o enfermo o en prisión y no te asistimos? Y Él les contestará: Os aseguro que cuando no lo hicisteis con uno de estos pequeñuelos, tampoco lo hicisteis conmigo. **(Aplausos.)**

Evidentemente, cuando no lo han hecho, señorías, y habéis sido los batasunos de aquellos que iban armados e iban arrasando, y ya nos iremos enterando… **(Varios señores diputados del Grupo Popular pronuncian palabras que no se perciben.)** Siga, siga. No se burle usted de la religión cristiana. No se burle usted.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Villarrubia, la que dirige los debates es la presidencia, no hace falta su llamada de atención.

El señor **REJÓN GIEB:** No se burle usted porque haya sido desautorizado por el Papa. No se burle usted de lo que no entiende. No se burle. ¿No ve que se le está cayendo la careta, apareciendo el verdadero rostro fascista? ¿Lo ve? **(La señora González del Valle García de la Peña pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora González del Valle, no está en el uso de la palabra.

El señor **REJÓN GIEB:** Si es lo que le pasa siempre a esta derecha, coño.

Señorías, por eso, cuando he llegado aquí esta mañana y he escuchado al ministro — del que yo esperaba más rigor y más seriedad; a un ministro se le pide eso ¿no?—hablar del pomposo Código Penal de 1995 —en contra del cual, por cierto, nadie votó en esta Cámara—, que apenas sí tiene vida, y espero, compañeros del Partido Socialista —y yo tengo mi historia y sabéis que nunca habéis sido santos de mi devoción—, que en las próximas elecciones, cuando ganéis, pongáis por lo menos en estos temas las cosas en su sitio. Porque desde luego es impresentable lo que aquí se está planteando contra el Código Penal de 1995, que apenas ha funcionado; los insultos que hemos que aguantar aquí las personas que nos hemos atrevido —¡Oh, qué osados!—a presentar una enmienda a la totalidad, señorías. ¿Pero en qué estamos? Las minorías, ¡ah!, bueno, es verdad, se ha sumado el Partido Socialista. Por favor, un poco de seriedad. A mí me da pena que las leyes tengan tan poca vida, tan poca virtualidad. Eso da inseguridad, señorías. ¿Qué pasó? ¿Es que estuvieron ustedes torpes en el año 1995? Pero si apenas ha habido actuación con el Código para saber que lo de entrar por una puerta y salir por otra no es del Código de 1995, señor ministro, sino que son otras las cuestiones.

También me preocupa, señorías —y voy terminando— que todo esto y mucho más se esté haciendo al margen, de espaldas y en contra del pacto de Estado por la justicia. Desde luego, con tres envites más lo van a dejar fuera de juego. Van a dejar ustedes k.o. al pacto de Estado por la justicia. El señor ministro decía con cierto gracejo: Es que no se puede estar soplando y sorbiendo a la vez. Yo le puedo asegurar que en algunos momentos brillantes he podido conseguir escuchar música, ver la tele y al mismo tiempo leer y estudiar, pero lo que no he conseguido todavía es ponerme el cilio y masturbarme a la vez. **(Risas.)** Eso es algo que todavía no he conseguido, y como no lo he conseguido, no pienso prestarme en este momento. **(La señora González del Valle García de la Peña: Impresentable.)** Lo podía haber dicho más gráficamente.

Cuando discutíamos hace unos días la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tuve que ausentarme, no, como dijo el señor Ollero, porque me hubiera ido de manifestación, que no había a esa hora, ni porque me hubiera ido a comer, que tuve que comer antes y lo pagué de mi bolsillo, no utilicé —como es normal, otras veces lo utilizo— el comedor gratuito, sino porque por necesidades ya de la tensión uno tiene que tener después de comer las piernas en alto un momento, y lo pude escuchar desde el despacho. Bien, señorías, el señor Ollero me castigó por una culpa que no me corresponde. Ahora sí lo voy a hacer, ahora me voy a ir de manifestación cuando él vaya a intervenir, porque mi grupo parlamentario a partir de las 11,30 se va a unir a la huelga convocada por la Unión General de Trabajadores y al paro. Me dirán que a las 11,30 ya habrá intervenido Ollero, pero es que me voy a ir un poquito antes para prepararla para que salga bien. **(Aplausos.)** Por lo que venga, porque sé que vienen tiempos imperiales, yo entré en los años 70, desde mi sana condición de niño de derechas, en un partido comunista que había sufrido sus mayores crisis en los años 1968-1970, con la escisión de los llamados prosoviéticos, porque había condenado la invasión de Checoslovaquia; luego tuve que aguantar en el interior numerosas crisis porque condenamos la invasión de Afganistán, con la crisis llamada de los afganos y después hemos tenido que aguantar muchas crisis porque hemos condenado muchos regímenes, pero yo prefiero estar en un partido en el que la gente se nos va porque condenamos regímenes a estar en un partido en el que la gente se va porque se apoyan masacres y asesinatos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Tiene la palabra el señor Puigcercós para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, de entrada doy por defendida la enmienda de Begoña Lasagabaster, de Eusko Alkartasuna.

Esquerra Republicana de Cataluña ha presentado una enmienda a la totalidad, primero, porque es nuestro derecho —a veces hay que recordarlo—; segundo, porque creemos que con el mismo título que aparece en el proyecto hay suficientes razones para presentar esta enmienda a la totalidad. Sólo el título de la presente ley ya justifica la enmienda a la totalidad. ¿Cómo pueden tener la desfachatez —podríamos incluso hacer un juego de palabras y decir, en este caso, la fachatez— de mezclar a la vez dos conceptos, el de seguridad ciudadana y el de la integración social de los extranjeros? Estamos jugando a la demagogia de mezclar inmigración y delincuencia. El título demuestra qué idea tienen sobre la inmigración, sobre su integración social y sobre cómo abordar la cuestión. Pero antes de entrar a valorar los diferentes aspectos que trata la ley, debemos preguntarnos a qué atiende esta ley. Si en la presente legislatura han tomado medidas en tres ámbitos que hoy se discuten: seguridad ciudadana, violencia doméstica e inmigración, ¿por qué en la actual ley? Porque ustedes y las medidas que han propuesto han fracasado sistemáticamente. Y la base de este fracaso está en que se empeñan en un modelo de represión sin más que no plantea ni de soslayo otro tipo de medidas encaminadas a la resocialización de carácter pedagógico y social o simplemente a la prevención. No quieren hacerlo porque esta es una ley, de nuevo, puramente electoralista que, más que pretender solucionar problemas, pretende vender que los solucionan. No obstante, hay un pequeño matiz que desde Esquerra Republicana insistimos en recordar: legislar sobre una determinada materia no significa solucionar el problema; el problema es mucho más profundo y no se soluciona y se continúa generando si las medidas penales disuasorias no se acompañan de otras que pretenden disminuir o erradicar las causas que lo provocan. Legislar no es sólo la solución, hacen falta partidas presupuestarias, hace falta un planteamiento social, hay que analizar las causas y hay que buscar el modelo de bienestar, cómo se refuerza, cómo se aumenta. Y ustedes no van precisamente en esta dirección.

Vamos a analizar punto por punto los tres ámbitos que abarca la presente ley. En primer lugar, la inseguridad ciudadana. Tienen ustedes un Código Penal que es perfectible, puede mejorarse, no lo discutimos, pero tratan un endurecimiento de los pequeños delitos y especialmente los casos de multirreincidencia. Esto es un problema y hay que atajarlo, estamos de acuerdo, pero no se plantea por qué se producen esos pequeños delitos ni qué medidas se pueden adoptar para evitarlos, como pudiera ser un mayor desarrollo, como decíamos antes, del Estado de bienestar. Faltan además rapidez, recursos humanos y estructura o Poder Judicial para acometer la multirreincidencia. Su reforma pretende llenar las cárceles de gente, de gente descolgada del engranaje social. No es esa la solución. Pretenden seguir el modelo anglosajón, llamado de tolerancia cero, sin darse cuenta de que Estados Unidos es uno de los países más violentos y con mayor inseguridad ciudadana y que no ha habido ninguna solución al respecto.

Señor ministro, le recomendaría —no sé si lo ha hecho— que, si tiene un momento libre, vaya al cine a ver una película, *Bowling for Columbine,* de Michael Moore. Pone un ejemplo muy claro: por qué entre Canadá y Estados Unidos, con un número similar de armas por habitante, hay una diferencia tan abismal de

delitos, 250 a 1. ¿Por qué? La película lo deja muy claro, sin demagogia: Estado de bienestar, política social, resocialización, política cultural, política sanitaria. Y tiene mucho más paro Canadá que Estados Unidos, casi lo dobla. ¿Por qué? Ahí están las causas del problema. A ustedes no les interesan las causas, y eso se demuestra. Su modelo es recortar el Estado de bienestar creando desigualdades que son las que generan verdadera inseguridad ciudadana. Y ante esto nos ofrecen la vieja receta de la derecha: más policía y más represión, es decir, evitar las consecuencias pero no analizar y erradicar las causas.

Segundo, violencia doméstica. Vuelven a enfocar el problema de la misma y única manera: la represión, pero no hay suficientes esfuerzos de rehabilitación. No tienen en cuenta que los agresores sólo pueden ser personas verdaderamente enfermas para agredir a sus parejas, a sus cónyuges, de la manera que lo hacen. En ese sentido quiero señalar que estamos a favor de la necesidad de tomar medidas represoras, pero aquí falta apoyo social, apoyo psicológico a las víctimas, pero también a los agresores. Se ha demostrado con diferentes estudios —hay informes que lo señalan— que el 70 por ciento de los hombres que reciben tratamiento se recuperan, pero este no es su modelo. Su modelo, repito, es sólo la tolerancia cero.

En tercer lugar, inmigración. El Gobierno español ha dado sobradas muestras de su incapacidad para hacer una política justa y coherente en inmigración. Se habla del problema de la inmigración sin tener en cuenta que la verdadera tragedia es la de aquella persona que se ve obligada a abandonar su tierra buscando un futuro digno. Esta debe ser la base para enfocar una efectiva integración social de este colectivo, pero, lejos de esto, mientras las calles se llenan de ciudadanos y ciudadanas irregulares, sin papeles, como comúnmente se les conoce, que asumen, más que ustedes, los ayuntamientos con su política social, mezclan ustedes delincuencia e inmigración, explosivo cóctel, y lo que no acertamos a adivinar es si eso se produce por su ineficacia o por una maquiavélica estrategia de la derecha de siempre de alimentar un ejército de reserva industrial con mano de obra ilegal y barata para explotar y además presionar los salarios a la baja y que les permite ofrecer su demagógica solución de más policía y más represión. Y fíjense qué perversidad: si no se persigue con contundencia, y no es el caso, la ilegalidad laboral y las condiciones en las que trabajan muchas personas que no tienen cobertura social y trabajan de forma ilegal, curiosamente sólo queda una salida, que es la represión. Todos sabemos que los procesos migratorios no se contienen, sino que se autorregulan, y la única forma de controlar esto es la legalidad: contratos de trabajo legales, con condiciones. Es la única forma, y yo creo que el Gobierno no va en esta línea. Podrán decir que existe legislación, que se han hecho modificaciones, que se ha perseguido a las personas que contratan de forma ilegal, pero aquí no hay medidas y no se nota precisamente en la calle. Díganme qué medidas recoge esta ley para favorecer la integración social de los inmigrantes. En realidad en la presente propuesta de reforma legal para la integración social de los extranjeros sólo se contempla una medida, que es su expulsión. Repito, la medida básica que contempla esta ley para integrar a los extranjeros es expulsarlos y, en este modelo de tolerancia cero, el de la cárcel o expulsión, la de alejar el problema, más que solucionarlo. Nosotros entendemos que por una parte hay un problema grave de personas irregulares que no tienen donde vivir y por otro lado está la perversión de que cuando cometen un delito, no se les puede expulsar. Señores del Gobierno, el tema migratorio merece otros enfoques: social, educativo y presupuestario. Cuando discutimos aquí los presupuestos, este diputado siempre presenta una enmienda pidiendo partidas especiales para la integración, pero nunca se han votado. Los ayuntamientos están al límite en su política social. Recuerdo que, según estudios de la Federación de Municipios de Cataluña, el presupuesto de más que destinan los ayuntamientos allí —seguramente es extensible a otras zonas que tienen una población de inmigrantes importante— supone un 16 por ciento, un sobreesfuerzo que hacen los ayuntamientos por la ineficacia de la política del Gobierno en el sentido de facilitar más recursos sociales y más recursos presupuestarios.

Así pues, este proyecto del Gobierno contiene tres leyes que no se pueden mezclar, tres leyes que hay que tratar de forma diferente, porque si no, no damos ninguna lección pedagógica a la ciudadanía. ¿Cómo se puede mezclar inmigración y violencia, inmigración y delincuencia y además incluir el maltrato a las mujeres? Estamos de acuerdo en que hay que legislar y mejorar, pero junto a esto hace falta una política social y no nos encontramos en un momento de expansión de las políticas públicas en este sentido, sino todo lo contrario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta.

Señor ministro, señores de la mayoría, este es un modelo que va a llenar las cárceles, un modelo que a corto plazo puede ser electoralista, pero que a largo plazo genera un problema. Si no hay una política educativa pública en condiciones, si no hay mecanismos de resocialización, la otra política es la cárcel, la represión. Ustedes escogen la tolerancia cero, pero nosotros creemos que, además de esto, hace falta política social, algo que brilla por su ausencia en su Gobierno.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, intervengo para defender la enmienda del Bloque Nacionalista Galego a este proyecto de ley y para dar por defendida la enmienda presentada por la Chunta Aragonesista a este mismo proyecto.

Señor ministro, quiero decirle, aunque no escuche las cosas que no quiere escuchar, que casi se va convirtiendo en una costumbre tener una cita los jueves con usted, y cada vez respeta usted menos las formas. Viene usted a esta Cámara a presentar un proyecto de ley —no a darnos ninguna lección de nada— para ver si la Cámara, con los argumentos que usted nos da, decide apoyarlo o no. Por tanto, considero que cierto tipo de expresiones y cierto tipo de actitudes están de más y, además de suponer, desde mi punto de vista, una flagrante violación de las formas, manifiestan una escasa convicción y una escasa educación democrática. Sinceramente, expresiones como sorber y soplar, dedicadas a los diputados y diputadas, están de más. Viene usted también con un discurso demagógico. Nos viene a recordar el pomposo Código Penal de 1995. Nos viene a decir aquello tan viejo de que los delincuentes entran por una puerta y salen por otra. No sé cuántos delincuentes más quiere meter en las cárceles. En las cárceles españolas hay ya más de 50.000 delincuentes, tenemos la tasa de población carcelaria más alta de toda Europa y nos vamos acercando peligrosamente a países —ya se lo dijimos— que no son precisamente de nuestro entorno o no lo eran. No sé si la tasa de población carcelaria que hay en Estados Unidos le satisface a usted o quiere llevarnos hacia ella. Desde luego, no es la idea del Bloque Nacionalista Galego. El Código Penal de 1995, señor ministro, es durísimo. Es un Código Penal que supuso una elevación prácticamente lineal de las penas y la eliminación de cuestiones que, desde luego, mejoraban incluso la gestión de la propia vida en prisión, como era la reducción de penas por el trabajo, que daba una esperanza, y es un Código Penal que nosotros criticamos en su momento por todas estas y otras razones como, por ejemplo, que siguiese penalizando la conciencia y siguiese penalizando la insumisión. Lo que ustedes plantean no es mejorar el Código Penal de 1995, sino retroceder aplicando su programa de máximos y todas las enmiendas que en su momento defendieron: cumplimiento íntegro de las penas, mayor endurecimiento de las penas, tratamiento absolutamente represivo de cuestiones como la multirreincidencia, sin acudir —como ya se le ha dicho— a las causas sociales que pueden estar detrás y, en este sentido, persecución de la pequeña delincuencia. Señor ministro, si quiere reformar el Código Penal, le invito a que persiga también la gran delincuencia, a que persiga los crímenes de guerra —considero que en este momento hay cómplices de guerra en este hemiciclo—, a que persiga los crímenes de lesa humanidad, crímenes que —le recuerdo— en el sistema y en la economía del Código Penal son los que mayor disvalor y rechazo merecieron al legislador de 1995. Son los crímenes más graves y con los que ustedes más transigen. Le invito también a que interese del ministerio fiscal que investigue y que persiga a los autores y a los responsables del asesinato de dos ciudadanos españoles en Bagdad. Considero que, como ministro de Justicia, es su deber y el deber del ministerio fiscal hacerlo. Si hay crímenes y hay que aplicar el Estado de derecho sin complejos, como usted dice, persiga a los responsables, aunque sean norteamericanos. Hágalo.

Si hablamos del aumento de la población carcelaria y de la inseguridad, no hablemos sólo de la inseguridad ciudadana, hablemos de la inseguridad laboral, de los accidentes de trabajo, de la precariedad, de la inseguridad económica o de la inseguridad jurídica en la que tienen que vivir permanentemente muchos inmigrantes a los que usted dice defender y de los que usted hoy, de forma demagógica e increíble, se ha querido erigir en defensor. Por ejemplo, ¿por qué no aplican ustedes el Tratado de Paz y Amistad con Uruguay, que está en vigor y no lo aplican? Obligan a cada uno de los solicitantes a litigar hasta llegar al Tribunal Supremo —por cierto, ya tienen una sentencia— y no reconocen los derechos que están contemplados en un texto internacional que forma parte del ordenamiento jurídico español. Apliquen el ordenamiento jurídico. ¿Por qué, por ejemplo, señor ministro, no ofrecen ustedes al conjunto de población inmigrante que no tiene otra salida, según ustedes, que el régimen general, es decir, volver a su país, ir al Consulado, presentar una oferta de trabajo y regresar a territorio español, vías de regularización de lo que ya están haciendo, es decir, trabajar, integrarse de hecho en la sociedad española? ¿Por qué no se puede hacer de una forma normal? Lo único que plantean ustedes son más trabas, más expulsiones y más represión, aplicando un derecho penal distinto a los inmigrantes que a los españoles, es decir, caminando hacia el derecho penal de autor, que sabe que no es demasiado propio de regímenes democráticos, sino que más bien nos recuerda el derecho penal stalinista o el nazi.

En materia de violencia doméstica quiero decirle que nosotros formamos parte de la subcomisión de violencia doméstica, subcomisión, señor ministro, que se formó para traer a esta Cámara proposiciones de ley firmadas por todos los grupos. Su prisa, su precipitación, su oportunismo en un momento en el que estaban atenazados por el *Prestige* y después por la guerra **(El señor ministro de Justicia, Michavila Núñez, hace gestos negativos.)**… Sí, claro que sí. Su prisa, su precipitación y su oportunismo, como decía, en aquel momento les forzó a presentarse como los defensores de la ley y el orden y, para dar un cierto tinto progresis-

ta, los defensores de las mujeres; es decir, pervirtieron y dejaron sin objeto a la subcomisión, que pretenden que se convierta ahora únicamente en palmeros de su Gobierno. Nos quieren convertir en palmeros del Gobierno, en palmeros de medidas con las que en parte estamos de acuerdo, pero que son en todo caso fruto del trabajo de toda la Cámara y no únicamente del Gobierno. Lo mismo se puede decir de la ablación del clítoris. Cuando su grupo, el grupo que lo sostiene, rechazaba proposiciones de ley y proposiciones no de ley planteadas en la Cámara, decían: Esto ya está penalizado y castigado en el Código Penal vigente, y ahora se erigen, con un discurso de tintes xenófobos, en defensores de la igualdad y de la dignidad de las mujeres inmigrantes.

Sobre la reincidencia, qué quiere que le diga, nos parece que es inconstitucional que un hecho delictivo sea castigado con una pena superior a un grado a la prevista en el Código Penal, superando así el marco típico de la pena, o que se subviertan los fundamentos de la culpabilidad al aplicarse medidas de seguridad en función de hechos ya juzgados. Nos parece que el principio de cosa juzgada y el principio de culpabilidad se oponen a este tipo de medidas. En todo caso, analice cuáles son las causas de la multirreincidencia, analice cuáles son las causas sociales de la delincuencia y no proponga más cárcel, más represión ni más expulsiones, sino investigue y analice —cosa que tampoco están haciendo— si al no haber funcionado los arrestos de fin de semana, pueden funcionar otras medidas alternativas a la prisión.

Termino, pues, señor ministro, diciéndoles que estamos ante un proyecto de ley precipitado. Esa precipitación no es sólo por el oportunismo electoral de aparecer en momentos que no les eran ciertamente dulces como el partido defensor de la ley y del orden, el partido de la represión y el partido de las cárceles, sino que se produce además en un momento en el que el Tribunal Supremo les acaba de dar un varapalo dejando prácticamente sin contenido el reglamento ejecutivo de la Ley de Extranjería, cuando usted anunció que daba igual lo que dijera el Tribunal Supremo, que ustedes iban a reformar la ley e introducir aquello que fue anulado por el Tribunal Supremo por carecer de rango normativo suficiente en un reglamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich, le ruego concluya.

El señor **AYMERICH CANO:** Termino, señora presidenta.

¿Cuándo lo van a introducir? Porque en el proyecto que acaba de defender y de someter a nuestra consideración esas reformas no están. ¿Lo van a introducir como enmiendas del Grupo Popular, quizá en el Senado, para evitar el debate en esta Cámara y para evitar que ese órgano, según usted tan prestigioso, el Consejo General del Poder Judicial, pueda emitir informe sobre esas reformas? Aclare, señor ministro, qué es lo que va a hacer y cuente desde luego con el voto negativo del Bloque Nacionalista Galego.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señora presidenta, señorías, subo a la tribuna para sostener una enmienda a la totalidad de devolución a este proyecto de ley orgánica de medidas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. A lo largo de esta legislatura los socialistas hemos dado pruebas sucesivas y contundentes de haber priorizado la seguridad ciudadana como un valor y como un bien social en deterioro. En los años de Gobierno del Partido Popular la inseguridad ciudadana ha emergido como una prioridad absoluta en la preocupación del conjunto de la ciudadanía, de la sociedad española, y las razones son muy buenas. Nuestra identificación con esa sensibilidad social ante la seguridad ciudadana está muy fundada en los valores que propugna el proyecto socialista. Propugnamos una sociedad más justa, y no hay peor forma de injusticia que la arbitrariedad, la ley del más fuerte y la exposición del más débil en una sociedad desigual al crimen y a la violencia cotidiana. Además, la seguridad pública es un servicio público esencial del que hay que hacer responsables a los poderes públicos, y en particular al Estado, que tiene competencias indeclinables en materia de seguridad pública de acuerdo con nuestro orden constitucional, precisamente a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la nación.

Pues bien, durante los años de Gobierno del Partido Popular la inseguridad ciudadana se ha disparado, porque la criminalidad ha crecido un 40 por ciento de manera constante, porque todas las tasas de delincuencia se han descontrolado por completo bajo la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular —la violenta y la no violenta, la urbana y la rural— y, aunque las causas son múltiples, todos los dedos señalan al Gobierno del Partido Popular. Señala al Gobierno del Partido Popular la disminución del gasto en materia de seguridad pública, del 0,62 por ciento del producto interior bruto en 1996 al 0,52 por ciento en el momento presente; hay menos policías y guardias civiles, menos coordinación, menos investigación, en definitiva, un abandono de cualquier política seria, de cualquier responsabilidad en la materia y de cualquier transparencia a la hora de informar y evaluar cuáles están siendo los

datos objetivos de la realidad de la inseguridad y la criminalidad en España.

Frente a estas denuncias sistemáticas del Partido Socialista y del Grupo Socialista, que han venido a la tribuna en distintas ocasiones en esta legislatura, la respuesta del Partido Popular retrata su manual de estilo. Primera respuesta: negar el problema. Recordamos al presidente Aznar aquí, en el Congreso de los Diputados, negando que existiera un problema de seguridad ciudadana. Segunda respuesta: cuando la denuncia del Grupo Socialista ha conectado con el sentir inmensamente mayoritario de la sociedad, se busca un chivo expiatorio, y a lo largo de esta legislatura el Grupo Popular ha construido un discurso en el que el chivo expiatorio preferencial, por supuesto junto al inevitable Gobierno socialista y a la legislación del pasado, ha sido la extranjería y la inmigración como causa del incremento de la delincuencia. La tercera pieza de su manual de estilo es el anuncio de planes propagandísticos, publicitados con gran mercadotecnia, que supuestamente van a dar una solución definitiva al problema.

Es en este tercer eslabón del manual de estilo del Partido Popular en el que hay que incardinar con claridad la ley orgánica que hoy inicia su trámite en esta Cámara. Una ley orgánica que, anunciada dentro de un plan de lucha contra la delincuencia, padece un grave desenfoque, que es el que motiva esta enmienda a la totalidad. El desenfoque, en primer lugar, de no reconocer que la situación de la inseguridad es responsabilidad de los gobiernos del Partido Popular, no del Estado —como he escuchado decir al ministro en esta tribuna— ni de una legislación defectuosa. Le he escuchado una filípica contra un Código Penal, que es el Código Penal actualmente en vigor, que fue aprobado de forma inmensamente mayoritaria en esta Cámara y sin ningún voto en contra. Le he escuchado calificarlo repetidamente de pomposo, lo ha llamado pomposo Código Penal; el Código Penal con el que el Gobierno del Partido Popular ha tenido el deber de cumplir sus obligaciones en materia de seguridad ciudadana durante siete años, fracasando con estrépito. Estoy convencido de que los sucesivos ministros de Justicia y de Interior de los gobiernos del Partido Popular han renunciado a las pompas de Satanás, pero no a otras pompas, como la pompa de la propaganda, la de la demagogia ramplona o la de la simplificación argumental, de la que hemos tenido evidencias esta misma mañana, todas ellas dirigidas a exonerar al Gobierno del Partido Popular de cualquier responsabilidad en el deterioro incontestable e inexorable que ha sufrido la seguridad ciudadana y que prueban las estadísticas de la delincuencia durante sus años de gestión. No es el derecho penal un coladero para la delincuencia, sino que es nuestra frontera bajo la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular y su descontrol patético por parte del Gobierno del Partido Popular, que es incapaz de controlar los flujos de inmigración irregular en España. He escuchado alabanzas de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, por cierto, han mantenido sostenidos conflictos, en todos los órdenes posibles, sin precedentes durante estos años de Gobierno del Partido Popular, denunciando la incompetencia, la irresponsabilidad, la falta de medios y el abandono de las políticas de investigación. He escuchado decir que el Estado no dota los instrumentos adecuados para combatir la delincuencia. Sin embargo, no es el Estado sino el Gobierno el que debe proveer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los medios necesarios para combatir la delincuencia con eficacia, pero el Gobierno y su responsabilidad curiosamente no aparecen por ningún lado en el discurso que se escucha desde esta tribuna en boca del Gobierno y del ministro de Justicia.

Por supuesto, la respuesta es una campaña efectista que pretende un endurecimiento general de leyes penales para dar la impresión de que ahora el Partido Popular está aportando soluciones. Sin embargo, el proyecto que se nos trae es un *revolutum* regido por un eslogan: barrer la calle de pequeños delincuentes. Para empezar tiene uno la impresión de que en el discurso del Partido Popular delincuente y pequeño son casi una tautología porque el Partido Popular identifica al delincuente como un ser pequeño. Pero también hay grandes delincuentes que por cierto resultan muy bien tratados en los proyectos de reforma del Código Penal de que hemos tenido noticia y que vienen de la mano del Gobierno, como los delincuentes económicos, mercantiles, societarios, fiscales y ecológicos, y los que cometen delitos de caza abusiva y contra especies protegidas, cuyas penas resultan curiosamente más benevolentes en el tratamiento que el Gobierno propugna, para cebarse, eso sí, con esos pequeños delincuentes, con esos cacos de toda la vida, con los que el Gobierno practica un singular ensañamiento.

Además, la reforma que se nos trae descuida lo principal, porque el problema no está en las leyes, no está en el Código Penal, sino en los medios, en las garantías y en los recursos suficientes, que han hecho que un Código Penal aprobado al final de la última legislatura de mandato socialista y por tanto entregado en su gestión y en su aplicación práctica a años de responsabilidad del Gobierno del Partido Popular, no haya tenido oportunidad de desplegarse enteramente, en particular en todas las penas alternativas a las privativas de libertad, porque el Gobierno no ha practicado políticas criminales conducentes a que el Código Penal pudiera desplegar enteramente no solamente su vigencia, sino también su eficacia. Es un proyecto que además desconfía de los jueces, como sucedía con el proyecto de ley de prisión provisional que debatíamos hace exactamente una semana, que parte de una restricción de cualquier margen de ponderación judicial y por tanto ignora la consideración de la gravedad de los hechos, las circunstancias personales de los imputados, que son decisivas en particular en materia de extranjería, como

enseguida diré, y por supuesto la protección de las víctimas de los delitos. Vayamos por partes.

En la reforma del Código Penal que plantea el Gobierno se introduce toda una serie de mecanismos represivos que complican el sistema de determinación de la pena a través de elementos sumamente confusos, entre reincidencia y multirreincidencia, acumulativos a la consideración de las figuras penales del delito en masa y del delito continuado, que no van a hacer sino introducir confusión en el tratamiento de la penología por parte de los jueces. Desde luego donde resulta más claramente perceptible este defecto de enfoque es en lo que constituye la médula espinal de este proyecto, porque va dirigido esencialmente a endurecer el régimen penal de la extranjería y de la inmigración, bajo la cobertura retórica, semántica y carente por completo de ninguna correspondencia con la realidad de las cosas, de la integración social de los extranjeros en España y lo vemos con toda claridad. En primer lugar, hay un defecto clarísimo de diseño de política de extranjería por parte del Gobierno del Partido Popular del que es prueba palmaria el que la extranjería irregular en España está fuera de control. En cuanto a la extranjería, que tiene su asiento legal en España a través de los instrumentos que las leyes proporcionan —el contingente—, el fracaso es acumulativo ya a siete años vista de Gobierno del Partido Popular. Las sucesivas previsiones del Partido Popular y de su Gobierno al respecto han venido desmentidas por la práctica, y sus necesidades de revisar los contingentes, siempre al alza, para que se encuentre mano de obra y oferta de trabajo en España son una prueba irrefutable de que el tratamiento de la legalidad y la regularidad de las situaciones de extranjería está siendo completamente disparatado por parte del Gobierno.

Sin embargo, es de nuevo en el tratamiento de la inmigración irregular donde el fracaso resulta más grave por sus consecuencias para todos. En primer lugar, porque el proyecto parte de una confusión severa entre inmigrantes irregulares y delincuentes y, consiguientemente, parte de una premisa inaceptable: tratar a los inmigrantes irregulares como si fueran delincuentes y a los delincuentes extranjeros como si fueran inmigrantes irregulares. Que a los inmigrantes irregulares se les quiere tratar como delincuentes lo prueba la reforma que propone del artículo 62, párrafo primero, de la Ley orgánica de extranjería, cuando pretende que el internamiento en centros de internamiento, severamente corregido por la reciente sentencia del Tribunal Supremo, sea una medida predelictual de seguridad, no sirviente al objetivo de asegurar el procedimiento de expulsión, que es de lo que se trata, sino simplemente para encerrarle en unos márgenes de tiempo inaceptables en términos constitucionales, porque son contradictorios con la presunción de inocencia y con los derechos protegidos de quien no ha sido condenado judicialmente por ningún delito, de acuerdo con los artículos 24 y 25, en tanto en cuanto se tramita el expediente de expulsión. Por tanto, se trata a los inmigrantes irregulares como si fueran delincuentes.

Además, se pretende que los delincuentes extranjeros sean tratados como irregulares, por lo que se propone que, sin margen ninguno de arbitrio ni ponderación judicial, el delincuente extranjero sea expulsado, por toda medida, en tanto en cuanto sea imputado por delitos de hasta seis años de pena. Esto es un completo disparate y así debe decirse en esta tribuna. En primer lugar, porque descuida la prevención general, porque lanza un mensaje letal, en cuanto a la eficacia del sistema penal, al decir que hay un espacio de impunidad en el que los extranjeros pueden instalarse, que pueden delinquir hasta una pena de seis años porque lo peor que les puede pasar es la expulsión. En segundo lugar, porque descuida y desprecia la prevención especial, porque ignora que 50 millones de personas penetran por la frontera española cada año, y el Gobierno es incapaz de controlarlo. Y quien ha podido entrar por la frontera para delinquir una vez, de acuerdo con la propia retórica del ministro de Justicia, podrá hacerlo una segunda si, por toda sanción, es expulsado después de haber sido imputado, y no digamos condenado, por un delito con pena de hasta seis años. En tercer lugar, porque introduce discriminaciones con los españoles. Porque allí donde los españoles pueden ser condenados hasta a seis años, a los extranjeros lo peor que les puede pasar es que los expulsen. Y en cuarto lugar, porque desprecia las garantías constitucionales de los artículos 24 y 25: la presunción de inocencia, la tutela judicial, la legalidad penal y hasta los fines de reinserción a que tiene que servir el derecho penal, tanto en materia de extranjería como en materia de nacionales. Esta equivocación del diagnóstico conduce inevitablemente a un error en la terapia, además naturalmente del desastre en la gestión, que pone de manifiesto tanto la mala planificación como la falta de medios, que se están cebando de manera continuada en el tratamiento de la inmigración irregular en España. No estamos hablando, por tanto, de reformas legales en materia de extranjería para corregir eso que se pretende vincular con una sensación generalizada de inseguridad o victimización de la sociedad, sino de falta de medios materiales y personales, de controles preventivos en fronteras aeroportuarias, de políticas eficaces de expulsiones y devoluciones, de internamientos con garantías y sólo por el tiempo imprescindible.

Se introducen también, y vienen como cobertura de la buena intención del proyecto, medidas contra la violencia de género. Entre el público presente en la tribuna creo que había una nutrida representación de estudiantes que visitaba el Congreso de los Diputados, y yo lamento que se haya producido una circulación del conjunto de dichos estudiantes, porque escucharon algo que seguramente a los diputados y diputadas que están presentes en el hemiciclo no haga falta aclarárselo,

pero sí seguramente a quien esté menos familiarizado con lo que ha pasado en este hemiciclo, en este Congreso de los Diputados, en la pasada legislatura, respecto a la verdad de las cosas. Se trata de decir que se va a introducir ahora, por primera vez, el delito de ablación del clítoris y, consiguientemente, de mutilación genital. Y se pregunta aquí, retóricamente: ¿quién se puede oponer, quien puede ser tan demagogo para oponerse a la tipificación del delito de la ablación del clítoris? La respuesta es: El delito de ablación del clítoris o de mutilación —y lo sabe perfectamente el ministro de Justicia so pena de ignorancia— está perseguido en nuestro ordenamiento penal, no solamente por cuestión de orden público sino porque existe un delito de mutilación genérica perfectamente aplicable al caso, artículo 149 del Código Penal. Es traspasar la frontera de la ignorancia para incurrir rayanamente en la demagogia más ramplona pretender que en España no es perseguible el delito de la ablación del clítoris, porque tenemos un artículo 149 del Código Penal que lo permite, de la misma manera que tenemos una Constitución vigente desde el año 1978 y un artículo 16 de la Constitución que, al regular incluso la libertad más esencial de la persona, que es la libertad de creencias y la libertad religiosa, pone como límite el orden público constitucional y, consiguientemente, la garantía de los derechos y las libertades de los demás. De modo que ninguna confesión religiosa, ningún credo y, por supuesto, ninguna situación de nacionalidad puede oponerse eficazmente en España para hacer imposible que los derechos fundamentales de las personas rijan de manera implacable y para todos por igual, protegiendo exactamente igual a los nacionales que a los extranjeros, a los hombres que a las mujeres. Por tanto, ninguna consideración religiosa ni de nacionalidad es oponible cuando se trata de orden público constitucional o de derechos fundamentales de las personas, ningún derecho machista —como hemos escuchado desde esta tribuna— es oponible a la garantía de la dignidad de la persona que la Constitución protege en España a todos por igual, hombres, mujeres, nacionales o extranjeros.

Hay una Constitución que está vigente, hay unos derechos fundamentales que están vigentes y no resulta sensato decir que leyes machistas incompatibles con el orden público constitucional puedan regir en España, independientemente del marco constitucional en el que se aplica o de la jurisdicción española. Precisamente por ello, en las enmiendas que en el procedimiento parlamentario posterior opondremos los socialistas, introduciremos la garantía —reforma del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial— para que, incluso cuando algún delito de ablación del clítoris o mutilación genital haya sido practicado en el extranjero, pueda ser perseguido en España cuando la persona que lo haya practicado se encuentre en España, porque esto sí que significa un progreso del orden público constitucional para perseguir esos atentados a la dignidad personal, que no están de ninguna manera en descubierto en nuestro actual Código Penal.

Déjeme que le diga, señor ministro, que cuando le escucho en esta tribuna pontificar acerca de los defectos de nuestro Código Penal y de sus insoportables lagunas, tengo que tener presente que el Gobierno del Partido Popular ha estado ejerciendo responsabilidades en materia de seguridad pública y de política criminal siete años bajo ese Código Penal. De manera que si usted pretende que sólo ahora se cae del caballo para descubrir esas insoportables lagunas, está extendiendo también un manto de responsabilidad sobre sus antecesores en los ministerios de Justicia y de Interior del Gobierno del Partido Popular, cuyo tiempo de responsabilidad se ha correspondido íntegramente con el tiempo de vigencia del Código Penal, aprobado a finales de 1995 y que entró en vigor en 1996, ya bajo responsabilidad del Gobierno del Partido Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Señor López Aguilar, le ruego que concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Déjeme que le diga que los socialistas tenemos que oponernos a lo que en realidad constituye un ejercicio de despenalización disfrazada de contundencia y de efectismo, con todo el acompañamiento retórico y propagandístico de las acciones del Gobierno del Partido Popular, insensible con la realidad de las cosas, insensible con el desmanejo y descontrol de la frontera exterior, que ha hecho de la inmigración irregular en España un problema perfectamente ajeno y distinguible al del crecimiento de la inseguridad ciudadana. En segundo lugar, insensible con la evidencia de que nuestra población carcelaria satura ya nuestra planta penitenciaria, casi la duplica, y el Gobierno no está poniendo los medios para corregirlo a pesar de que anuncia que, a partir de ahora, extranjeros y nacionales van a ir todos a la cárcel. En tercer lugar, insensible también con el hecho de que en su política de expulsiones el Gobierno confiesa patéticamente poder realizar solamente el 30 por ciento de los expedientes de ejecución de expulsión que el propio Gobierno dicta, porque es sencillamente incapaz de averiguar de qué país son muchos de los extranjeros irregulares que se encuentran en España o de convenir con los países terceros repatriaciones que hagan practicables esas órdenes de expulsión. En definitiva, insensible con derechos fundamentales que están en juego y que deberían inspirar un debate sosegado, un debate realmente articulado sobre qué es lo que conviene hacer para corregir esta deriva sumamente inquietante de la seguridad ciudadana, que se refleja en estadísticas siempre crecientes de criminalidad a pesar de las intensas operaciones de maquillaje y ocultación, faltas de transparencia y con gran opacidad, que practica el Gobierno para disimular su fracaso en esta materia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, debe finalizar su intervención.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Si quiere tomar en serio todas estas cuestiones, acometer en serio la problemática de la seguridad ciudadana y establecer un plan de lucha contra la delincuencia revestido de todos los medios necesarios, sin imputar las responsabilidades ni al pasado ni a los gobiernos socialistas ni a los extranjeros ni a ningún chivo expiatorio que no se siente en los escaños del banco azul —porque es el Gobierno el responsable de lo que va mal en este país, a pesar de que esa lección netamente democrática nunca la aprenda el Partido Popular—, si el Gobierno quiere hacer eso, tendrá al Partido Socialista dispuesto a discutir esto y lo que haga falta. No obstante, si el Gobierno no está por la labor y lo único que pretende es continuar trayendo iniciativas legislativas que en el tramo final de la legislatura le permitan declinar su responsabilidad sobre todas las cuentas que no salen, lo que tendrá será un chorro de enmiendas a la totalidad.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López Aguilar.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, mi grupo entiende que nos encontramos ante un hecho relevante como es el debate de este proyecto de ley orgánica que se ocupa de tres aspectos, de la seguridad o inseguridad ciudadana, la protección de determinadas zonas de interés social, la protección de la mujer, y la protección de la inmigración. A eso se trata de dar respuesta. Cuando analizamos el barómetro de la sociedad, que se refleja perfectamente en las páginas de sucesos de los periódicos, nos encontramos con que ahí están reiterada y alarmantemente reflejadas estas tres problemáticas: En primer lugar, la problemática de la inseguridad ciudadana, con la comisión de lo que se llaman pequeños delitos, hurtos, atracos, tirones de bolso, etcétera; en segundo lugar, la protección de la mujer —vemos que las páginas de sucesos también reflejan estas agresiones de género por las que tanta preocupación muestran la sociedad española y esta Cámara en todas sus clases políticas—; y en tercer lugar, la cuestión de los extranjeros.

En estos años, en los 25 que vamos a cumplir de nuestra Constitución, el desarrollo económico y social de España ha sido evidente. Eso, unido a los fenómenos que han ocurrido en la antigua Unión Soviética o en Yugoslavia, ha generado un efecto, llamado efecto de atracción, por la situación económica positiva que experimentan la economía y la sociedad española en su conjunto. Eso hace que caigan aquí, como moscas sobre un pastel, una serie de delincuentes internacionales agrupados en mafias. Mi grupo entiende que es imprescindible y necesaria una respuesta de la sociedad.

El señor ministro de Justicia, en la presentación que ha hecho hoy de este proyecto, ha puesto tres razones encima de la mesa. En primer lugar, la supresión de áreas de impunidad de las que nuestro Código Penal y nuestras leyes penales y criminales no se ocupan suficientemente. En segundo lugar, una lucha con todos los instrumentos legítimos y democráticos del Estado, empezando por los legislativos, judiciales, fiscales, policiales y también de opinión pública, contra estas mafias internacionales que operan aquí. Este es un tema que despierta gran preocupación en nuestro Archipiélago, donde hay un atractivo turístico, de inversión y económico. Esos fenómenos que ocurrieron en los países que formaban antes la Unión Soviética y la Federación Yugoslava, han propiciado una cantera de delincuentes organizados, violentos, armados, que se dedican a la prostitución de lujo, a los negocios de blanqueo de capitales, etcétera, en todas las zonas turísticas de España, concretamente en el Levante español, en la Costa del Sol, en Baleares y en Canarias. Tenemos que dar una respuesta disuasoria a estas mafias en todos estos sentidos y, al mismo tiempo, una protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Para estas tres situaciones, el ministro de Justicia, señor Michavila, ha propuesto unas medidas desde el sentido común, porque leyendo las páginas de los sucesos, el Poder Legislativo no puede quedar inerme y contemplarlo como el parte meteorológico, sin protegernos siquiera del chubasco que pueda caer en el orden público ciudadano. Por tanto, esa respuesta tiene que ser positiva. Al mismo tiempo ha dicho el señor ministro que se recoge la opinión de unos colectivos. Mi grupo quiere ser muy respetuoso con estas propuestas de los colectivos profesionales, de las distintas asociaciones de jueces y fiscales que se han dirigido a los grupos parlamentarios, tanto con las que han venido apoyando más o menos el texto del proyecto del Gobierno como con las que han criticado las medidas del Gobierno, especialmente el primer apartado del proyecto de ley orgánica, que es el referente a la multirreincidencia y a la elevación de grados una vez cometidos tres delitos, que es donde parece que hay una confrontación doctrinal del derecho penal.

Pues bien, en esto tengo un punto de vista distinto al que ha expresado el señor ministro de Justicia, porque no se trata de que esta Cámara valore más o menos las opiniones de colectivos profesionales, sino que esta Cámara es legislativa, y no solamente cuenta la opinión de los colectivos profesionales de que hay que poner un instrumento en manos de jueces y fiscales y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Los jueces

y fiscales y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, unos en el Poder Judicial y otros en el Poder gubernativo, están para cumplir las leyes, las que les dé el Poder Legislativo, que es esta Cámara. Por tanto, para mi grupo es prioritario el pronunciamiento de esta Cámara, digan lo que digan a favor o en contra los colectivos profesionales. Esta es la Cámara legislativa, que aprueba democráticamente unas leyes que después tienen que cumplir y hacer cumplir los colectivos profesionales del área del Poder Judicial, del ministerio fiscal y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las policías en cualquiera de sus ubicaciones, estatal, autonómica o municipal.

Este detalle es importante, porque vamos a hacer unas modificaciones sustanciales en el Código Penal, sobre todo en el aspecto de la multirreincidencia, y en este Parlamento, como reflejo de las fuerzas políticas, mi grupo parlamentario, como me imagino que muchos de esta Cámara, recoge esa demanda que viene de la calle, la que decía que se reflejaba fundamentalmente en las páginas de sucesos, pretende dar forma legal a ese clamor que sale de la sociedad española, que pide una disuasión de todos esos delincuentes, menores o mayores, que actúan contra la seguridad ciudadana, generando una preocupación, generando una alarma social. Tenemos que legislar para disuadir y erradicar esas mafias nacionales o internacionales que vienen por un efecto llamada a nuestro territorio, que no solamente actúan, como he dicho antes, en el área de la prostitución de lujo o el blanqueo de capitales, sino también en el tráfico de inmigrantes. Canarias es una zona del Estado español, una comunidad autónoma española, que recibe la agresión de esa inmigración vía pateras procedente de África. Eso requiere una actuación del Estado.

Nosotros propiciamos que haya un buen entendimiento para aprobar esta ley. Mi grupo va a votar en contra de la consideración de las enmiendas de totalidad y devolución que han presentado diversos grupos de la oposición y, por tanto, va a votar a favor del proyecto del Gobierno, entendiendo que queremos poner bisagra a las buenas ideas que se han expuesto por los portavoces que han defendido las enmiendas de totalidad, que creemos que pueden enriquecer el texto del proyecto. Nos acogemos al ofrecimiento del señor ministro de Justicia de mejorar este proyecto de ley en los trámites de ponencia y de Comisión, que creo que tiene mucho de mejorable y razonable. Sobre todo debemos ponernos de acuerdo en algo tan importante como dar una nueva visión al procedimiento penal de agravamiento de penas. No hay por qué negarse a entrar en este terreno doctrinal del derecho penal. Es perfectamente accesible a la intelectualidad y a la exigencia de la demanda. Ningún médico es partidario de una amputación de miembros, pero si hay una gangrena, es necesario recurrir a los procedimientos quirúrgicos, reglados y científicos que hay en este sentido. A nosotros nos sirve de garantía que el ministro haya dicho aquí que en este proyecto se han tenido en cuenta todas las garantías jurídico-técnicas, no solamente el sentido común con el que tenemos que racionalizar las leyes, al cual este diputado se adscribe permanentemente, porque es armonizarse con la demanda de la sociedad. La sociedad española, con la agresión que tiene en este momento de todas estas actividades delictivas, necesita estar en sintonía con su clase política parlamentaria que la representa aquí y debe saber que desde esta sastrería de las leyes se hacen los trajes con la talla correspondiente a la demanda que tiene en este momento la sociedad española. Por tanto, si se han tenido, y en esto mi grupo le da la credibilidad al señor Michavila suficiente y plena, todas las garantías técnico-jurídicas, entremos tranquilamente y discutamos en ponencia y en Comisión estas enmiendas que creo que en este capitulo tan doctrinal se van a tener. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Qué decir de los otros aspectos, de la disuasión de las mafias, de la defensa de género en cuanto a las agresiones, que hay que quitar de las páginas de los sucesos. Tenemos que reducirlas, tenemos que disuadir, dar una pedagogía, si se quiere, pero también una ley de disuasión, y, sobre todo, en este efecto llamada que nuestra economía está propiciando para esta acción de los inmigrantes, tengamos la protección penal y jurídica del inmigrante legal, porque no podemos caer en la utopía de entender que todo inmigrante, como todo ciudadano que anda por la calle, pueda ser un presunto delincuente. Tenemos que dar las garantías pertinentes. Por tanto, señorías, señora presidenta, mi grupo parlamentario va a votar en contra de estas enmiendas, propiciando un encuentro de carácter político, racional e intelectual, porque entendemos que hay campo para perfeccionar todo este proyecto de ley, sobre todo en cuanto a la doctrina penal y a aquellas circunstancias para que esta ley pueda ser ejecutada por los instrumentos pertinentes, judiciales, policiales y sociales, desde un punto de vista del consenso. Tiene que ser una ley que podamos decir que tiene todo el mérito de un consenso democrático y de una racionalidad con la sociedad española.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Ene nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo tiene que manifestar su gran satisfacción porque en el día de hoy se produzca un debate de estas características, ya que eso significa que un proyecto de ley, unas medidas ampliamente solicitadas por Convergència i Unió, tiene por fin entrada en la

Cámara. Quiero agradecer al señor ministro la presentación que ha hecho del proyecto, en la que huyendo de lo que pudimos criticar en el mes de diciembre y enero de efectismo electoral y unilateralidad, ha reconocido precisamente la contribución creo que decisiva de mi grupo parlamentario. Ha tenido la amabilidad de personificar esa contribución en el portavoz que les habla, pero sin lugar a dudas debe hacerse extensiva a la del portavoz de Convergència i Unió en los temas de Interior, Jordi Jané, que pudo dirigirle al señor ministro del Interior una interpelación sobre esta materia, y por descontado a la diputada Mercè Pigem, que también está hoy en el Pleno, por su enorme contribución a la ponencia que fue aprobada por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y también en la subcomisión sobre violencia de género. El Grupo Parlamentario Catalán así lo entiende y así lo agradece.

Haciendo referencia a este último aspecto de violencia de género, al que después aludiré con una mayor concreción, querría indicar al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no deja de sorprendernos su planteamiento de que la mutilación genital femenina se encuentra ya tipificada en el artículo 149 del Código Penal, porque su grupo parlamentario presentó una proposición de ley en el Senado precisamente para tipificarla en esta legislatura. Podrá decirse que hay una tipificación más genérica, pero la necesidad —y en eso nos entendemos ustedes y nosotros— de ir a esa tipificación específica y a lo que también ha dicho, la posibilidad de perseguir en España estos delitos aunque se cometan en el extranjero, es algo en lo que estamos todos de acuerdo.

Ciertamente la política de prevención del delito, la política de lucha contra la delincuencia no se agota en la política criminal entendida como política penal de modificación del Código Penal o política penitenciaria de orientación de estas penas a la reinserción. Hacen falta políticas sociales, por descontado que sí, y siempre las hemos reclamado, y también hacen falta políticas en materia de seguridad, pero yo creo que debieran estar con nosotros en que el Código Penal no es suficiente a estos efectos, en que en estos momentos no es un instrumento útil, y lo dice el portavoz de un grupo parlamentario que votó el Código Penal, no ha demostrado que sea un instrumento útil y por tanto tenemos que discrepar de algún planteamiento de una enmienda de totalidad, porque realmente falla el Código Penal. Podrán fallar otras cosas, pero falla el Código Penal, y cuando se pueden ofrecer cifras, como las que ha proporcionado el señor ministro, de grados o niveles de reincidencia y de habitualidad delictiva, pero también como las que podemos ofrecer en este sentido otros grupos parlamentarios, lo que se produce es un síndrome de fallo múltiple, pero por descontado también se produce un importante fallo en cuanto al Código Penal y al tratamiento de la reincidencia y la delincuencia.

Señorías, una sola comisaría de Barcelona, la comisaría del distrito de Ciutat Vella, puede demostrar que hay una persona detenida más de 145 veces en un año, y no es xenofobia, porque además era un ciudadano español; pero es que si después vamos a niveles de detención de más de 30, 40 ó 50 veces, nos encontramos con unas cifras que resultan impresionantes y que debieran ponerse, como se ponen aquí, de manifiesto: más de cien veces han sido detenidas en esa comisaría de Ciutat Vella en un año 14 personas; entre 50 y 100 veces, 45; entre 30 y 50, 49; y entre 20 y 30, 82. Por tanto no es algo que sea fruto de nuestra imaginación y tampoco lo siente el ciudadano como tal.

Señor Rejón, y ahora me dirijo al portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, usted dice que el cambio de leyes le produce inseguridad. Si nos atenemos a la última encuesta del CIS, lo que produce inseguridad a los ciudadanos es que las leyes no se cambien, porque el sentimiento de inseguridad es la segunda preocupación que tienen en estos momentos los ciudadanos y hay que decir que un 92 por ciento está a favor de que las faltas reiteradas se consideren delito, más de un 93 por ciento está a favor de que la reincidencia se considere como una agravante, y así podríamos continuar.Yo puedo entender, señorías, que se diga que el tratamiento concreto que ofrece el proyecto respecto de la reincidencia es mejorable o que se pueda discrepar del mismo. Lo que entiendo que no es admisible, salvo desde la posición obviamente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que ya en el debate de 1995 se opuso a la pequeña inclusión de la reincidencia en nuestro Código Penal, es decir que no merece ningún tratamiento específico. Señorías, podrá decirse que sea una agravante genérica, que sea una agravante específica, que se incluya a través de subtipos agravados, que se configure como una medida de seguridad o que se vaya a un sistema mixto, de todo ofrece el derecho comparado. Reino Unido y Francia lo configuran como agravante en un caso genérica y en otro específica; en Alemania y Suiza es una medida de seguridad; y nos vamos a Italia que hasta distingue cuatro fenómenos distintos: la reincidencia, la habitualidad, la peligrosidad, y la tendencia a delinquir del delincuente. Ahora bien, lo que no se puede hacer, señorías, es dejar el tema como está, porque si algo se pone de manifiesto, es que a base de arrestos entre uno y cuatro fines de semana contra la delincuencia menor, contra los que cometan reiteradamente faltas, no es abordable. Podrán discutirse planteamientos o tipificaciones específicas, pero no puede entenderse que con estos mimbres podamos hacer el cesto de la seguridad ciudadana, señorías.

Ya digo que hacen falta otras medidas y mi grupo también las ha impulsado. Mi grupo impulsó en su día los juicios rápidos e inmediatos. ¿Qué nos hemos encontrado también con los juicios rápidos e inmediatos? Que en el debate de Pleno tampoco fue una proposición apoyada por el Grupo Parlamentario Socialista, que procedió a abstenerse, con lo cual la seguridad ciudadana no la abordamos a través de la modificación del Código Penal, pero aparentemente tampoco valen en este caso los juicios rápidos e inmediatos. Hace tres semanas, cuando estábamos discutiendo si la reincidencia delictiva debiera tener algunos efectos de cara a la prisión provisional, nos encontramos exactamente con lo mismo, que salvo para delitos condenados con penas superiores a dos años, entendía el grupo mayoritario de la oposición que tampoco hacía falta tener en cuenta esa reincidencia delictiva en la prisión provisional. El problema es que si no hay que modificar las leyes procesales, si no hay que modificar el Código Penal y lo que ocurre es que nos tenemos que ir a los medios, perdonen, porque soy un vecino de Barcelona y diputado de esa circunscripción, pero no acabo de entender cómo se pueden reclamar más medios cuando la Guardia urbana de Barcelona desde el año 1999 ha perdido 556 agentes. Por lo tanto, si lo que hay que hacer en estos momentos es aplicar medios policiales para luchar contra la seguridad ciudadana, se ha producido una reducción del 33,4 por ciento. O sea, señorías, ni leyes procesales ni leyes materiales ni policía. Si alguien está poniendo en este país, en Cataluña, más policía, es precisamente el Gobierno de la Generalitat, porque si tenemos que acudir a los datos que nos constan de la evolución del personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en 1982 el Cuerpo Nacional de Policía tenía 58.338 policías y en 1996 se quedó exactamente en 50.648. Es decir, gobernando el Partido Socialista se perdieron 8.000 miembros del Cuerpo Nacional de Policía, tendencia que sólo hasta hace muy pocos días ha intentando modificar el Grupo Parlamentario Popular, ya que en el año 2001 nos encontrábamos con 47.374 miembros, con lo cual tengo que entender que lo que no existe es una política de seguridad, ni procesal ni penal ni en materia de personal al servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Con estos mimbres, con este Código Penal no se puede construir una política de seguridad.

Decía anteriormente que otro de los aspectos fundamentales en este proyecto de ley es lo que hace referencia a la violencia de género, a la violencia doméstica. No acabamos de entender que grupos que han apoyado la modificación legislativa, que la han iniciado, como he dicho anteriormente, en el Senado, se opongan a ello cuando además no quiero dejar de recordar que el editorial de un periódico que no se dedica precisamente a jalear los logros ni de Convergència i Unió ni al parecer tampoco del Gobierno del Partido Popular, precisamente en el día de ayer, hacía una apuesta firme por esa modificación indicando que esas reformas del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que tipifican ya la primera agresión como delito, que es algo que nosotros hemos venido demandando, susceptible de ser castigado como pena de prisión, son fundamentales. Está entendiendo que es un proyecto que tiene que ser obviamente respaldado. Desde luego, si no es a través de la conversión en delitos, si no es a través de la posibilidad de aplicar esas medidas de seguridad o aquellas medidas cautelares, si además no se hace recaer el coste de estas medidas cautelares sobre el agresor y no sobre la víctima, tampoco saldremos adelante.

Finalmente, ¿cómo puede discutirse la traslación a nuestro ordenamiento de las grandes medidas de lucha contra la criminalidad organizada y sobre todo contra la trata de seres humanos? Sus señorías lo saben, lo ha dicho aquí el fiscal general del Estado y lo hemos dicho otros grupos: ¿cómo es posible que en este país salga más barato hacer trata de seres humanos para prostituirlos que para trabajar? Eso es lo que ocurre con la redacción de los artículos 318 y 188 del Código Penal actual. No acabo de entender, señorías, cómo puede oponerse alguien a una reforma de estas características. De la misma manera, y he empezado mi intervención haciendo referencia al caso, al parecer el señor que más ha delinquido en Barcelona no es un extranjero, es un nacional, pero hay personas, y eso es cierto, que vienen a este país a delinquir, y una medida que puede acordarse perfectamente es la sustitución de la pena por la expulsión. Habrá que hacer numerosos convenios de expulsión, que son pocos, y habrá que agilizar las medidas y habrá que coordinar, que es lo que se pretende también, la expulsión administrativa con la expulsión penal, pero todo eso hay que hacerlo. Pretender que se está a favor de la seguridad cuando se rechaza un proyecto de estas características dice bien poco. El que pretenda hacer incompatible la seguridad con la democracia que piense que lo que está haciendo precisamente es perjudicando a la democracia, no precisamente perjudicando posiblemente a la seguridad.

Como democristiano clásico que soy, quiero hacer referencia a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, intervención que él ha concretado, por un lado, en el Nuevo Testamento, pero luego nos ha recordado la historia de Onán, del Antiguo Testamento, que allí consta. Hay un aspecto claro en el Nuevo Testamento y es cuando Jesús dice que al que quiera tomarte el manto que le des también la capa. Yo eso se lo puedo decir a los ciudadanos. Ahora bien, para el ciudadano que no quiera no ya donar la capa, sino tampoco dejar que le tomen el manto tenemos que adoptar algunas medidas. Lo que dijo Jesús en el Evangelio no es que hubiese que destruir las prisiones, sino que había que visitar a los presos. En eso es en lo que estamos todos de acuerdo.

Muchas gracias. **(El señor ministro de Justicia, Michavila Núñez: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de defender nuestra postura sobre este proyecto de ley, quiero que conste en acta que pedimos y exigimos al señor Rejón que retire la afirmación que ha hecho. Decir que somos batasunos de Bush es de una bajeza moral que no debe estar en los anales de esta Cámara. **(Aplausos.)** Señor Rejón, de verdad me apena verle instalado en la radicalidad y yo espero que esa crispación de la que ustedes están haciendo gala dé paso a la serenidad y a la coherencia que tanta falta hace en estos momentos. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Señorías, el proyecto de ley que hoy presenta el Gobierno se enmarca dentro de las prioridades establecidas y tiene como finalidad mejorar la protección de los derechos de los ciudadanos, especialmente frente a las agresiones de la delincuencia. En este sentido se concretan medidas muy claras en materia de seguridad ciudadana, para erradicar la violencia doméstica… **(El señor Rejón Gieb abandona el hemiciclo.—El señor De Grandes Pascual: No te vayas. ¡Qué vergüenza!—La señora González del Valle García de la Peña: Se va de la vergüenza que le da.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MUÑOZ URIOL:** …y para impulsar la integración social de los extranjeros.

Señorías, la prevención reclama un sistema penal efectivo y, tal como señala el Consejo de Estado, actualmente nuestro Código Penal no ofrece un adecuado tratamiento al problema de la reiteración delictiva, ya que el sistema de distinción entre delitos y faltas y las limitaciones que se derivan del tratamiento pueden conducir en la práctica, tal como ha recordado el ministro, a que un buen número de infracciones queden sin una efectiva respuesta penal.

Señorías, en la actualidad el 50 por ciento de las infracciones penales son faltas. Todas ellas quedan impunes al serles de aplicación exclusiva la pena de arresto de fin de semana, que no se cumple. Esta situación supone un claro desaliento no sólo para los jueces y los fiscales sino también para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Es más, tenemos datos que ponen de manifiesto que el 65 por ciento de las detenciones son reincidentes, hasta el extremo de que dos centenares de personas han sido detenidas en más de 50 ocasiones en el último año.

Señorías, la reforma que hoy presenta el Gobierno y que suscribe mi grupo parlamentario se dirige a garantizar esos derechos y libertades de los ciudadanos otorgando a la justicia más eficacia en la persecución de los delincuentes habituales. Me parece de suma importancia la introducción de una nueva circunstancia, la de agravante por reincidencia, todo ello, como no podía ser de otra manera, respetando la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional. Debemos dar una clara respuesta en nuestro ordenamiento jurídico a una realidad social como es la delincuencia profesional y que hoy por hoy no está contemplada. Este texto aborda además unas reformas para luchar con mecanismos legales más eficaces contra la violencia doméstica.

La valoración que se hace de esta reforma, no solamente por nuestro grupo sino por la Fiscalía General del Estado y por el Consejo General del Poder Judicial, es muy positiva; y la valoran en todo los aspectos, ya que responde a muchas de las reclamaciones y observaciones que se han efectuado no solamente por la propia Fiscalía General del Estado sino por el Consejo General del Poder Judicial y, en consecuencia, esta reforma está avalada por la experiencia recogida por el cotidiano trabajo de los jueces y de los fiscales, corrigiéndose por tanto una buena parte de las carencias constatadas.

Nosotros hemos dicho aquí muchas veces —también lo ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista— que frente a la violencia doméstica hay que tener una tolerancia cero. Por eso nos parece sorprendente la postura que hoy ha tenido su portavoz. Hay una subcomisión creada, no sé si se lo habrán dicho sus compañeras de grupo, que lleva varios meses trabajando en el ámbito de la violencia doméstica, que ha aprobado muchas de las medidas que se incluyen en esta modificación y a las que ustedes están haciendo caso omiso. Nos parece grave que no vean positivo que las lesiones domésticas que se sancionaban como faltas en el Código Penal de 1995 pasen ahora a ser delito y que además se sancionen con prisión. Nos parece raro y preocupante y que no se corresponde con la situación que está planteándose en esta Cámara de luchar contra de la violencia doméstica que ustedes, ya que en el Código Penal no se contemplaba la reincidencia, no valoren como positivo que ahora la reincidencia sea un agravante cualificado que permite elevar la pena en grado. No es coherente con la realidad de esta Cámara que ustedes no valoren positivamente lo que se ampara con esta nueva regulación dentro de la patria potestad, que va a permitir que el juez, en interés del menor, acuerde la privación de la misma. Son medidas que van a favor de erradicar la violencia doméstica. Le decía que la subcomisión las ha consensuado, pero voy a ir más allá. Usted ha hablado aquí en el ámbito de la violencia doméstica de ese artículo 149. Usted decía que no hacía falta la modificación del artículo 149 para dejar bien clara que la mutilación genital era un delito. **(El señor López Aguilar: Yo no he dicho eso.)** Pues miren ustedes, el 22 de mayo del año 2001 ustedes presentaron una proposición de ley para modificar concretamente el artículo

149 del Código Penal, y fíjese bien, con el fin de tipificar la mutilación genital femenina; es más, es una proposición que se tomó en consideración, que se está tramitando y que además se ha incluido en la modificación que nosotros presentamos ahora. ¿Qué pasa? ¿Que lo que antes valía ahora no vale? ¿Que la situación que ustedes tienen dentro de su propio grupo les impide aceptar algunas de las consideraciones y de las cuestiones que antes habían aceptado? Le tengo que decir que el propio Consejo General del Poder Judicial avala, y lo hace de manera muy positiva, esta modificación. Ustedes han presentado durante esta legislatura once modificaciones del Código Penal, no solamente la que le he dicho, sino diez más. Ustedes ahora presentan no un texto alternativo, no presentan un trabajo para poder mejorar nuestro Código Penal, no presentan ninguna alternativa. ¿Qué pasa? ¿Que aquellas once iniciativas que ustedes presentaron no se pueden incluir en lo que nosotros tenemos? ¿No tienen nada que ver? ¿O están instalados en el no por sistema?

Usted ha estado hablando aquí de la inmigración y yo la verdad es que no he podido seguirle, porque como se ha perdido en varias ocasiones, no sé lo que ha querido decir. Nosotros no perseguimos al inmigrante, de ninguna de las maneras. Lo que aquí se habla de la delincuencia dentro del ámbito de la inmigración es para potenciar y dignificar la situación de muchísimos inmigrantes que viven en nuestro país y que están sometidos al poder de mafias a las que debemos de perseguir. Cuando hablamos de un inmigrante delincuente no se está hablando de un inmigrante, se está hablando de un delincuente y por tanto se están adoptando medidas para evitar ese tipo de actuaciones. La política que lleva a cabo el Gobierno es una política similar y paralela a la del resto de la Unión Europea, que ustedes por lo visto quieren dejar de lado. La política que ha estado llevando este Gobierno es una política que favorece la integración social y laboral de los inmigrantes. Solamente le voy a dar un dato. En los últimos años se ha duplicado la cifra de afiliados a la Seguridad Social: de los menos de 300.000 que existían en el año 1996 estamos en casi 800.000. En la modificación que hizo el Partido Popular y que se introdujo en el día a día de muchos ciudadanos inmigrantes, se ha hablado de educación, que ustedes nunca lo hicieron; se ha hablado de sanidad, de empleo, de formación. Esa es la política que nosotros seguimos en el ámbito de la inmigración. ¿Tintes xenófobos? ¿Dónde hay un tinte xenófobo en esta modificación? A mí la verdad es que me parece clarísima la política de inmigración que se está llevando. Se potencia la integración social de los inmigrantes y por supuesto se persigue, con todos los mecanismos que se pueda tener dentro del ámbito de la ley, a aquellos que agreden la dignidad de los inmigrantes y a los delincuentes. Señorías, se va a modificar efectivamente el Código Penal, porque la separación y divorcio en el año 1995 se amparaba en la ley nacional común de los cónyuges, cuestión que ahora, con esta modificación, se va a regir por el derecho español. Es más, el tráfico ilegal se penaba con seis meses a tres años y ahora, con esta modificación, va a ser de cuatro a ocho años de prisión. La explotación sexual, castigada con penas de dos a cuatro años, ahora pasa de cinco a diez años; esto, entre otras muchas cosas.

Señorías, nos parece adecuado, positivo y necesario este proyecto de ley. ¿Qué proponen ustedes? ¿Cuál es su alternativa? ¿Cuál es su proyecto? Porque de lo que usted ha dicho aquí no se puede extraer ninguna propuesta, ninguna alternativa ni evidentemente ningún proyecto. ¿No ven nada positivo ni valoran positivamente ninguna de las actuaciones que aquí se traen? ¿No les parece positivo hablar de la reincidencia, tener una respuesta penal en el ámbito de la violencia doméstica o de la mutilación genital o incidir en perseguir las redes de crímenes organizados dentro del ámbito de la inmigración? ¿No les ha parecido nada positivo? A mí lo que me parece peligroso es el camino que han emprendido; me parece peligroso entrar en el ámbito de la radicalidad; me parece peligroso hacer una oposición sin solvencia y sin solidez, pero, sobre todo, lo que me parece peligroso es su aportación y su contribución a cuestiones que preocupan a muchos ciudadanos. De todas formas, ¿sabe lo que le digo? Que los ciudadanos ven la aportación que están haciendo.

Para terminar, agradecemos la propuesta constructiva y que se va a seguir a lo largo de la tramitación de Convergència i Unió, del Grupo Parlamentario Vasco y de Coalición Canaria. En cualquier caso, señores socialistas, señores de Izquierda Unida, cambien su estrategia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, acabo de escucharle que he dicho en la tribuna que no hace ninguna falta tipificar el delito de ablación del clítoris porque ya está tipificado y que eso era contradictorio con iniciativas en las que los socialistas hemos insistido a lo largo de la legislatura. Déjeme que le recuerde que, primero, es una cosa completamente distinta buscar una tipificación específica de la ablación del clítoris a decir que la ablación del clítoris es impune en nuestro ordenamiento penal, porque eso es, como le he recordado al señor ministro, traspasar la frontera, a veces línea delgada, que media entre la ignorancia y la demagogia ramplona. **(Aplausos.)** La ablación del clítoris en España no es impune, lo que no quiere decir que, por pedagogía y por compromiso del legislador democrático con una fenomenología que merece la mayor reprobación y más específica, no merezca la pena tipificarlo. No es impune. En

segundo lugar, le he escuchado decir que ha habido distintas propuestas de modificación de la legislación penal en esta legislatura. Lo que ha habido han sido cuatro propuestas provenientes de la mayoría absoluta del Grupo Popular para modificar la Ley orgánica de extranjería aprobada con la mayoría del Grupo Popular, cuatro propuestas sucesivas que demuestran el fracaso estrepitoso en materia de extranjería y en la desorientación de su política. En tercer lugar, le he oído decir que su política es un modelo de claridad. Para modelo de claridad, la sentencia del Tribunal Supremo, que ha desarbolado aspectos sustantivos de la política de extranjería y del desarrollo reglamentario de la legislación de extranjería del Gobierno del Partido Popular en materia de internamiento, de permisos, de control de visados y que demuestra que el Partido Popular, anunciando frente a esa sentencia del Tribunal Supremo una cuarta reforma sucesiva en una sola legislatura de su propia Ley orgánica de extranjería, está dispuesto a perseverar en el error, pero no a corregir los problemas de fondo, que es de lo que se trata.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Señoría, solamente a efectos de puntualizar. Efectivamente lo que usted acaba de decir se castiga con tres fines de semana. Lo que nosotros proponemos con esta reforma del Código Penal es tipificar la mutilación genital para que se castigue con penas de prisión, porque nos parece que es coherente, y es lo que nosotros defendemos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.)

La señora **PRESIDENTA:** Antes de proceder a la votación, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Ramón Miguel Quintilla Salamero, en sustitución de don Luis Acín Boned, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **QUINTILLA SALAMERO:** Juro acatar la Constitución.

La señora **PRESIDENTA:** Don Ramón Miguel Quintilla Salamero ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

— DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS (CONTINUACIÓN.)

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a someter a votación las enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, que han sido presentadas y defendidas por los diputados del Grupo Parlamentario Mixto, señores Puigcercós, Labordeta, Aymerich y Lasagabaster, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 100; en contra, 154.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

— PROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. (Número de expediente 121/000133.)

La señora **PRESIDENTA:** Debate de totalidad del proyecto de ley general de telecomunicaciones.

Para la presentación de este proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Agricultura. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de manera diligente y en silencio, y el resto guarden silencio en los escaños. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate y es imposible que se pueda empezar a hablar con el nivel de murmullo que hay en la Cámara. Les ruego por enésima vez que quienes deseen mantener conversaciones lo hagan fuera del hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, constituye para mí un honor presentar en nombre del Gobierno el proyecto de ley general de telecomunicaciones. Se trata de un proyecto de ley que responde al compromiso del Gobierno para avanzar y reforzar la competencia en el sector de las telecomunicaciones. Persigue, por tanto, impulsar y dinamizar un sector clave en el desarrollo de la sociedad de la información en España, aportando más flexibilidad y más certidumbre al mercado. **(Rumores.)**

El proyecto general de telecomunicaciones cumple dos finalidades: una de técnica legislativa, como es incorporar al ordenamiento jurídico español la nueva materia contenida en la normativa aprobada por la Unión Europea en marzo de 2002, de obligatoria trasposición en todos los Estados miembros; normativa que como saben SS.SS. se compone de cinco directivas: la directiva marco, la de autorización, la del servicio universal, la de acceso y la de…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Decía, señora presidenta, que la normativa aprobada por la Unión Europea en marzo de 2002 se componía de cinco directivas: la directiva marco, la de autorización, la del servicio universal, la de acceso y de competencia en los mercados, así como de una decisión sobre el espectro radioeléctrico. También se traspone la directiva relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas, en la medida que afecta a las redes y servicios de comunicaciones electrónicas.

La otra finalidad que persigue el proyecto de ley es de política legislativa, como es profundizar en las medidas liberalizadoras y aperturistas que se adoptaron el 1 de diciembre de 1998 por el Gobierno del Partido Popular, lo que supone una consolidación del mercado de las telecomunicaciones en libre competencia en España. Se logran así ventajas indudables, tanto para los usuarios de las telecomunicaciones, que ven incrementada su capacidad de elección de operador y obtienen mejores condiciones económicas y de calidad en los servicios utilizados, como para las empresas de telecomunicaciones, que ven facilitado su acceso al mercado con una regulación más flexible y menos intervencionista.

Partiendo en lo sustancial de la regulación anterior, las modificaciones más importantes de la normativa vigente son las siguientes: En primer lugar, la flexibilización de los trámites administrativos para actuar como operador en el mercado. Basta ahora la mera comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones. En segundo lugar, la simplificación del régimen de los títulos habilitantes, pasando de los dos tipos ahora vigentes, licencias individuales y autorizaciones generales, a sólo las autorizaciones. En tercer lugar, una mayor protección de los usuarios, dado que se incluyen nuevos derechos, así como se amplía el concepto del servicio universal al incluir el acceso funcional a Internet. Asimismo, se fomenta la existencia de ofertas para colectivos especiales. Se dan mayores garantías a los operadores, en especial en el uso del dominio público o la propiedad privada, necesario para desplegar sus redes. Se incluye un concepto más amplio de interconexión, y así aparece el concepto del acceso, que se refiere a las distintas modalidades en que los operadores deben poner su red a disposición de otros. Finalmente, se autoriza para la cesión entre los operadores de los derechos de uso sobre las frecuencias del espectro radioeléctrico.

Aunque la ley mantiene su estructura en lo sustancial, no obstante ha sido preferible elaborar un texto enteramente nuevo, en lugar de optar por modificaciones parciales de la ley vigente. Se aporta así una mayor seguridad jurídica, conteniéndose toda la regulación en una sola disposición, en lugar de forzar a la remisión de dos leyes distintas en la materia. Consecuencia de lo anterior es que se ha procurado una simplificación del contenido de la ley, pues de 85 artículos del texto actual vigente, se pasa a 57 en el proyecto. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Por ello, el texto que se presenta se limita al establecimiento de unos principios básicos referidos a aspectos concretos que han de ser desarrollados por la vía reglamentaria. Este criterio aporta una mayor flexibilidad a la regulación, a la vez que tiene una vocación de permanencia en la regulación legal. Tales principios orientadores se resumen en los siguientes: promoción de la libre competencia, garantía del cumplimiento de las obligaciones de servicio público, promoción del acceso a las nuevas tecnologías con criterios de cohesión, favorecimiento del uso eficiente del espectro radioeléctrico y acceso a la ocupación del dominio público y la propiedad privada, protección de los derechos de los usuarios, fomento de la neutralidad tecnológica y contribución al mercado interior en la Unión Europea.

De todos los aspectos mencionados que se contienen en el proyecto de ley, me van a permitir, señorías, que subraye algunos de los importantes efectos que se derivan para los operadores de telecomunicaciones y para los usuarios de los servicios. Para los operadores, quiero destacar cuatro aspectos: el régimen de habilitación, el aseguramiento de la competencia en el mercado, sus derechos de ocupación sobre el espectro radioeléctrico y, por último, el régimen de tasas. Comenzando por el régimen de habilitación para operar, según la normativa vigente, la generalidad de redes y servicios de telecomunicaciones debe habilitarse al amparo de una autorización general, cuyo procedimiento y requisitos para la obtención, así como las condiciones para su prestación son menos exigentes. En cambio, para ciertas redes y servicios que tienen una consideración de mayor importancia, se exige la previa obtención de una licencia individual. Para cerrar el sistema, se prevé que, en caso de que un operador desee prestar un servicio no previsto en ninguna de las categorías existentes, podrá utilizarse provisionalmente en tanto se regule definitivamente el mismo. A su amparo han surgido las autorizaciones provisionales, de las que una gran parte están

destinadas al servicio de reventa del servicio telefónico. Esta concepción, señorías, cambia en el proyecto de ley. Se establece un sistema de habilitación general para los operadores. La habilitación para prestar servicios se entiende concedida directamente por la propia ley, sujeta, eso sí, a la previa notificación por el operador a la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones. Una vez practicada la notificación, el operador podrá comenzar a prestar el servicio sin necesidad de obtener una resolución expresa, ni siquiera de expresar un plazo para ello. Esto supone, señorías, un paso definitivo en la liberalización del sector de las telecomunicaciones.

El proyecto de ley avanza en el aseguramiento de la competencia. La regulación actual de los mercados y de la situación de dominio adolece de cierta rigidez, tanto en el concepto de operador dominante —aquel que supere la cuota del 25 por ciento en el mercado—, como en la declaración de mercados de referencia y la imposición de obligaciones específicas. El nuevo régimen en materia de mercados y dominancia se basa en lo siguiente: En la realización de análisis periódicos por la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones para comprobar si los distintos mercados se desarrollan en un entorno de competencia efectiva; la determinación por la CMT de los mercados de referencia en los que no se desarrolla la competencia efectiva; la identificación por la CMT en esos mercados de los operadores dominantes, ahora denominados operadores con poder significativo en el mercado, y la imposición de obligaciones específicas por la CMT a los operadores con poder significativo en el mercado. Con estas medidas, el sistema gana en flexibilidad.

Respecto a los derechos de ocupación y sobre el espectro radioeléctrico, en el nuevo texto todos los operadores, es decir todos los que se acojan al régimen de autorización general mediante la correspondiente notificación a la CMT, serán titulares del derecho a ocupar dominio público o la propiedad privada. Desaparece por tanto la vinculación entre titularidad del derecho y asunción de obligaciones del servicio público. Se suprime el informe preceptivo del Ministerio de Ciencia y Tecnología para cada ocupación. No obstante, en el supuesto de que los operadores necesiten acreditar frente a las administraciones su titularidad del derecho de ocupación, lo solicitarán a la CMT, que les expedirá un certificado en el plazo máximo de seis días. Se mantiene la posibilidad de obligar a los operadores a compartir infraestructuras, pero como novedad se contempla expresamente el uso compartido de infraestructuras para instalaciones radioeléctricas.

En materia de espectro radioeléctrico, hay que destacar la desvinculación entre el título habilitante para el uso del espectro y el que habilita para el servicio. Ya se ha comentado que desaparece la figura del título habilitante individual para la red o servicio, con lo que no puede mantenerse la vinculación. De este modo se establece como requisito para solicitar la autorización o concesión demanial haber efectuado la notificación a la CMT. Con ello, desaparece igualmente la vinculación entre frecuencia y servicio, de forma que el único condicionante será el uso establecido para las bandas de frecuencias en el cuadro nacional de atribución de frecuencias. Asimismo, se establece la posibilidad de autorizar cesiones de dominio público radioeléctrico entre operadores. Se trata de un supuesto previsto en las directivas, si bien el proyecto se limita a contemplarlo y a remitir su regulación al reglamento ulterior. Se hace también un mayor énfasis en el principio de uso eficiente del espectro radioeléctrico como criterio orientador de la planificación, gestión y uso del mismo.

Finalmente, respecto a las tasas en materia de telecomunicaciones se establecen, como principios generales aplicables a ambos tipos de tasas, la objetividad, la transparencia y la proporcionalidad, de manera que se minimicen los costes administrativos y las cargas que se derivan de ellos. En aras del cumplimiento del principio de transparencia se impone al Ministerio de Ciencia y Tecnología y a la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones la obligación de publicar un resumen de los gastos que justifican la imposición de las tasas y del importe de lo recaudado. La regulación de las tasas tiene como principal objetivo que éstas no sean un factor de disuasión que desincentive la inversión de los operadores.

Quisiera pasar a continuación a exponer los efectos derivados para los usuarios, centrándome en la ampliación de sus derechos, así como en el concepto de servicio universal. Se refuerza la protección legal de los usuarios ampliando el abanico de derechos pues se incluyen, junto a los que ya estaban recogidos en la vigente ley, los siguientes: En primer lugar, el derecho a celebrar contratos con un contenido mínimo que se establecerá reglamentariamente. En segundo lugar, el derecho a resolver unilateralmente el contrato, al menos cuando se notifiquen modificaciones de las condiciones contractuales. En tercer lugar, derecho a recibir información sobre la calidad de los servicios y, en cuarto lugar, el derecho a elegir el medio de pago para el abono de los servicios de entre los comúnmente utilizados en el tráfico comercial. Se ha incorporado en esta materia la normativa comunitaria de protección de datos, incluyéndose el derecho del abonado al servicio de comunicaciones electrónicas a no recibir llamadas automáticas ni mensajes de datos en los terminales fijos o móviles con fines de venta directa sin que éste hubiera prestado su consentimiento.

Respecto del servicio universal se incluye la necesidad de que la conexión a la red fija permita al usuario la transmisión de datos a velocidad suficiente para acceder de forma funcional a Internet. Además, esto ha sido ya incorporado al texto de la vigente Ley general de telecomunicaciones a través de la modificación de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad

de la información y de comercio electrónico. Y ese nuevo concepto de servicio universal ya se está llevando a cabo, como saben, con la sustitución de las líneas de telefonía rural de acceso celular, conocidas como líneas TRAC.

Finalizo, señorías. Estamos ante un texto que aporta al sector una consolidación del mercado en libre competencia, una simplificación de los trámites administrativos para los operadores y una mayor protección de los derechos de los usuarios y de las garantías de las empresas que actúan en el mercado de las telecomunicaciones. Todo ello contribuye a configurar un sector sólido y competitivo, imprescindible para lograr un desarrollo rápido y acompasado de la sociedad de la información de España. Y es que, no nos engañemos, señorías, sólo es posible avanzar en la sociedad de la información con un sector de telecomunicaciones que dispone de la suficiente capacidad para invertir en redes y en infraestructuras de banda ancha y para innovar en nuevos servicios de aplicaciones capaces de satisfacer las demandas, cada vez más exigentes, de los usuarios en términos de calidad y de precios asequibles. El texto del proyecto responde claramente a estos retos y desafíos y por tanto, contribuirá, sin duda, a hacer realidad la sociedad de la información en España.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución presentada, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro de Agricultura, Cataluña es un país con amplias potencialidades en el terreno de las tecnologías de la información y la comunicación y ninguna nueva ley puede ponerle más cortapisas a las que ya ustedes, y antes los gobiernos del Partido Socialista, nos han puesto. Si hace más de 125 años se hacía en Barcelona una de primeras transmisiones telefónicas de Europa, en el siglo XXI que hemos iniciado el Gobierno del Estado debería facilitar y no dificultar el desarrollo de estas tecnologías más allá de la Puerta del Sol.

Las telecomunicaciones son elementos básicos de crecimiento económico y bienestar de nuestras sociedades. Por supuesto, se hace necesaria una regulación de este mundo, estamos de acuerdo. Hasta ahora, la privatización del sector se ha hecho sin poner sobre la mesa la necesidad de garantizar el equilibrio territorial o la financiación de las nuevas redes, circunstancia que ha motivado que las empresas concesionarias hayan priorizado sus inversiones en aquellos territorios de alta densidad y posibilidad de mercado. Esta situación, de proseguir, conlleva el riesgo de que se produzca una fractura digital entre las áreas urbanas y las comarcas o zonas rurales menos pobladas, que originaría la exclusión de zonas enteras de aquello que comúnmente se denomina sociedad de la información. Cualquier regulación acertada debe tener muy en cuenta cada uno de los tres ámbitos que conforman este sector: las infraestructuras, los servicios y los contenidos. Hasta ahora, la regulación del mercado respecto a los nuevos operadores que se han ido añadiendo se ha hecho por tecnologías y no por servicios. Concretamente, en el servicio de televisión competirán próximamente, en un mismo mercado, las plataformas de satélite, la televisión digital terrestre, que llegará pronto, y la oferta de televisión por cable.

El actual proceso de digitalización y convergencia de los tres sectores antes aludidos hace que en el terreno más sensible de este mundo, los contenidos audiovisuales, ya no puedan diferenciarse, como si fueran compartimentos estancos, las telecomunicaciones, los medios de comunicación social y las tecnologías de la información. Y aquí tenemos uno de los problemas básicos de este proyecto de ley porque, aprovechando la trasposición de la directiva marco 2002/21, del Parlamento Europeo y del Consejo, ustedes plantean nuevamente laminar las competencias de las comunidades autónomas. El hecho de que la directiva europea plantee la conveniencia de regular las redes portadoras de la señal de televisión, de telefonía y de correo electrónico, respecto al contenido de los servicios prestados, no olvida, empero, que la separación entre la regulación de la transmisión y la regulación de los contenidos no es óbice para tener en cuenta los vínculos que existen entre ambas, en particular con el fin de garantizar el pluralismo de los medios de comunicación y la diversidad cultural, entre otros aspectos.

Respecto a la ley que se pretende sustituir, la Ley general de telecomunicaciones de 1998, ya se advertía en un trabajo de análisis, coordinado por juristas poco dados a eso que ustedes denominan nacionalismo, como son Eduardo García de Enterría y Tomás de la Quadra-Salcedo, que había un riesgo innegable de que con disposiciones legales como ésa se procedía a vaciar de contenido las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de las normas básicas respecto a los medios de comunicación, competencias que señala el artículo 149.1.27.ª de la Constitución española, llevando más allá del límite de la prudencia el despliegue legislativo que sólo tenga en cuenta las competencias exclusivas en materia de telecomunicaciones del Estado.

En el siglo XXI ya no hay una frontera definida entre telecomunicaciones y medios de comunicación, entre tecnologías y contenidos. Sobre la laminación de competencias ya tuvimos un grave precedente el año pasado, con la modificación, aprovechando el cajón de sastre de las leyes de acompañamiento, de la Ley de televisiones locales de 1995, modificación que nos ha llevado a una nueva ley intervencionista y reglamentis-

ta hasta la saciedad, que deja a las comunidades autónomas la posibilidad de poner el sello para Madrid, el timbre de registro y poco más. No se extrañarán de que el Parlamento de Cataluña haya recurrido al Tribunal Constitucional, pero el mal ya está hecho. Ejemplos de esta invasión competencial tenemos bastantes. Su proyecto, en sí, es el ejemplo con mayúsculas pero, si quieren, aquí les citaré algunos. Artículo 25.2, sobre las obligaciones de los operadores del servicio público de telefonía más Internet: El Gobierno podrá imponer nuevas obligaciones en relación a la extensión del uso de nuevos servicios, en especial en sanidad —Cataluña tiene competencias exclusivas de desarrollo legislativo—, educación —Cataluña también tiene competencias plenas— y cultura —y Cataluña, como otras comunidades autónomas, también tiene competencias exclusivas—. Sobre el espectro radioeléctrico como bien de dominio público, nuevamente, el artículo 44.1 deja en exclusiva en las manos del Gobierno estatal la elaboración y aprobación de todos los planes técnicos de radiodifusión y televisión. Esto ya lo decía la legislación vigente. Pero ustedes no piensan replantearse aquello que dicta el sentido común en este tema, que las comunidades autónomas deberían participar en régimen de codecisión. En esta misma línea se sitúan las competencias de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, con sede en Madrid, ¡sólo faltaría! —a diferencia, por ejemplo, de Italia o Alemania—, a la que en el artículo 47.2 y en la disposición transitoria octava vuelve a otorgarse —entre comillas y lo remarcamos—: el fomento de la competencia en los servicios audiovisuales, precepto que interfiere el papel de organismo regulador que tan acertadamente está haciendo el Consejo Audiovisual de Cataluña, tal como señalan las autoridades de prestigio internacional. Y para terminar esta lista, que no es exhaustiva, la disposición adicional séptima, sobre diversas obligaciones en materia de acceso condicionado a determinados servicios de radiodifusión y televisión, regula aspectos que deben ser tenidos muy en cuenta cuando se tenga que determinar el pluralismo de los medios de comunicación, ya que afectaría a ofertas del operador tales como las aplicaciones de programación para la actividad, las guías electrónicas de programación o las normas MAC-carry, que obligan a un operador de red a difundir determinados canales de televisión.

Ustedes dirán que el tema de los medios de comunicación ya lo debatiremos en la nueva ley de lo audiovisual con la que nos amenaza el ministro Piqué; ya temblamos por lo que nos deparará, porque será la segunda parte. Piqué parece dispuesto a ser discípulo aventajado de José Borrell, quien, con su Plan nacional de telecomunicaciones del año 1991, sentó las bases de la concepción radial, también en este sector de las infraestructuras; concepción radial que un día denunciamos en materia ferroviaria, que hace que Madrid sea el centro de todas las inversiones tecnológicas y el resto, en especial Cataluña, nos dedicamos a pagarlas.

Por estas razones, Esquerra Republicana de Catalunya presenta y mantiene esta enmienda a la totalidad.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados, señor ministro de Agricultura.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad, de texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quisiera dirigirme al ministro de Agricultura para expresarle que, como no ha disculpado al señor Piqué por no haber venido a presentar este proyecto de ley, los grupos quedamos en libertad de entender que posiblemente el señor Piqué se encuentre de huelga o, lo que es peor aún, en el puente aéreo, al que por cierto dedica muchísimo más tiempo que a las telecomunicaciones y al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ya lo anunciamos, cuando tomó posesión de este ministerio, le dijimos que era un ministro a tiempo parcial y con fecha de caducidad, y hoy da buena prueba de ello la falta de respeto a la Cámara al no venir a presentar el proyecto de ley que va a ser el nuevo marco regulatorio para el sector de las telecomunicaciones y para el desarrollo y la promoción de la sociedad de la información, en la que estamos bajo mínimos en nuestro país. Sin duda, señorías, eso es también una buena prueba de la importancia que el señor Aznar y el señor Piqué dan al Ministerio de Ciencia y Tecnología, que vendió en una magnífica operación de marketing y que no sirve ni da soluciones, ni al sector ni a los ciudadanos. Señor ministro de Agricultura, no quiero ser agorera, pero espero que a la mala gestión de la señora Birulés y del señor Piqué, con esta presentación, no tengamos que añadir la suya porque, si no, sin frenos y cuesta abajo va el país con ustedes, señoría.

Permítanme que entre en materia porque al Grupo Parlamentario Socialista sí que le preocupa, y mucho, el futuro de las telecomunicaciones, cuál va a ser ese marco regulatorio y cuál va a ser la apuesta definitiva por la sociedad de la información como horizonte de futuro para la sociedad española. En ese sentido, nos ha sorprendido que el ministerio anuncie ya que va a cambiar algunos aspectos del proyecto de ley que el Gobierno presenta hoy en esta Cámara. Recordando la autocomplacencia con la que se ha venido exponiendo por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología y por los portavoces del Partido Popular lo bien que iba el desarrollo tecnológico y lo pioneros que estábamos resultando en España, lo que hoy se nos presenta es una

buena prueba de que eso no es realidad. (**La señora presidenta ocupa la presidencia)**

Este proyecto de ley no hace un análisis riguroso y serio de la situación actual del sector, que en parte viene derivada de la estructura de los problemas de carácter internacional pero en muy buena parte de la regulación anterior, de la regulación que actualmente tenemos. Y la realidad no es como la pintan los representantes del Partido Popular ni el Gobierno. La realidad en este país es que el nivel de competencia de las telecomunicaciones españolas respecto a nuestro entorno europeo es muy bajo. No hay una convergencia efectiva; los operadores que han ido entrando en este mercado están poco consolidados y la industria casi se puede decir que ha desaparecido sin que haya sido, señorías, sustituida por alternativas viables. A esto añadimos que en España el nivel de penetración de Internet, tecnología básica para el desarrollo de la sociedad de la información, es de los peores del continente. Y se confirma en todos los informes, los internos y los externos, los que hacen las empresas y los que hace el ministerio. La comisión Soto, designada y encargada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha puesto de relieve la situación real en que nos encontramos y que los mecanismos y las políticas que viene desarrollando el Ministerio de Ciencia y Tecnología han fracasado en materia de sociedad de la información, como ha fracasado la Ley general de telecomunicaciones en muchos de sus aspectos de desarrollo regulatorio del mercado de las telecomunicaciones. Sin un análisis objetivo y riguroso de la situación actual de las telecomunicaciones, que contemple esta realidad que les he descrito y que dé los parámetros que permitan abordar la situación con decisión y con un marco regulatorio claro, transparente y estable, es muy difícil que se pueda pensar en un futuro mucho mejor, en un marco que permita al sector salir de la crisis.

El proyecto de ley del Gobierno adolece de no haber recogido y reconocido los defectos de la regulación anterior, la actualmente vigente, porque la experiencia de los cinco años de liberalización tiene muchas cuestiones que hay que corregir. El modelo de liberalización del Gobierno ha fracasado, porque ha hecho una liberalización a medias y no ha permitido desarrollar nuevos servicios, nuevas infraestructuras. Habría que decir que la sociedad de la información en nuestro país tiene un desarrollo paupérrimo. El proyecto de ley falla en lo fundamental, señor ministro, porque no ofrece una regulación que corrija esos efectos negativos de la actual ley; no ofrece ese marco estable y transparente que permita al sector salir de la crisis; abusa, diría yo, aunque menos, de referencias reglamentarias que van a seguir bloqueando el desarrollo y la aplicación de la ley y además genera muchas y serias incertidumbres e inseguridad jurídica en lo que son los sectores y los agentes implicados, tanto las empresas como los usuarios y los consumidores de las telecomunicaciones y la sociedad de la información. Estamos ante un proyecto malo, un mal modelo, porque también falla en el sentido de que mantiene la indefinición sobre lo que son las competencias de los reguladores, lo cual ha generado muchos e importantes litigios y ha favorecido el intervencionismo del Gobierno. Falla de forma fundamental en que no protege, no da toda la garantía necesaria al usuario de los servicios de las telecomunicaciones ni contribuye a la instauración de un servicio universal como promoción del desarrollo de la sociedad de la información, por la que por cierto este proyecto de ley no apuesta.

El Grupo Socialista presenta un proyecto alternativo que representa un modelo viable, un modelo de Gobierno, un modelo serio que hace un análisis riguroso de la situación actual y que, dentro del marco europeo, dentro de la nueva normativa europea, pretende, en primer lugar, reconducir al marco legal el espíritu y la letra del nuevo marco europeo que el proyecto de ley del Gobierno, en la mayoría de los casos, no ha sido capaz de hacer. En segundo lugar, pretende corregir esos aspectos que hemos detectado durante estos años fallidos de liberalización del modelo del Partido Popular. Presentamos un modelo como el que está reclamando el sector y necesitan los ciudadanos para colocar a España en la media europea de la sociedad del conocimiento y la información, un modelo que en primera instancia establece un marco regulatorio estable, que desbloquea la aplicación de la ley y que sin duda da seguridad jurídica, con procedimientos, con principios y con objetivos, a las empresas del sector, a los usuarios y a los consumidores; un modelo, señorías, que sin ninguna duda va a facilitar al máximo la armonización de nuestra legislación con el nivel de legislación europea y de liberalización y competencia efectiva; un modelo que controla los reguladores, porque hacía falta; un modelo que establece el mandato de los reguladores, las funciones, y lo hace de forma clara, nítida y definida, deslindando las competencias de la CNMT de las competencias del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Cuando nada está tan claro, al Gobierno del Partido Popular le ha sido muy fácil hacer intervenciones no siempre idóneas para el sector y para los usuarios. Es un modelo también que entendemos que establece un servicio universal competitivo y ampliado a la cobertura de telefonía móvil, con un fondo de financiación de carácter mixto, en el que parte de ella recaerá en los Presupuestos Generales del Estado y parte en los operadores con poder o valor significativo en ese mercado; un modelo, en definitiva, que desarrolla los derechos de los usuarios de estos nuevos servicios de la sociedad de la información, pero lo hace con un especial hincapié en el papel del Estado como garante de esos servicios y como impulsor —y creemos que esto es muy importante— del cambio tecnológico. Por eso dedicamos dos títulos a los derechos de los usuarios de las telecomunicaciones y un título a la promoción de la

sociedad de la información, competencia que fijamos en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, estableciendo para ello un plan de convergencia con la Unión Europea, por supuesto en coordinación con las comunidades autónomas.

Señor ministro —esto se lo dedicaba al señor Piqué, pero usted tiene con él hilo directo—, este texto del Grupo Socialista sí aborda los servicios de la sociedad de la información, sí apuesta por que la sociedad de la información entre de lleno en este proyecto de ley como compromiso del Gobierno. Y lo hacemos como lo hace la Unión Europea, con ampliación de miras, cosa que ustedes no han hecho. Por eso incluso hemos cambiado el nombre de este proyecto y no decimos ley general de telecomunicaciones, sino, como Europa, ley general de las comunicaciones electrónicas, porque eso permite que adquiramos compromisos reales de desarrollo de los nuevos servicios de la sociedad de la información, que ustedes sibilinamente han derivado a otros sitios, para no comprometerse en este proyecto de ley. Los socialistas entendemos que hay que desarrollar los servicios de comunicación electrónica como derechos del ciudadano y que por tanto tenemos que enlazarlos con las obligaciones del servicio universal. Nuestro proyecto regula la prestación del servicio universal y su financiación, como decía antes, con un sistema mixto entre el Estado y el sector, con unos procedimientos de designación y de prestación de esos servicios, con criterios competitivos, y esto es muy importante. Para ello establecemos un sistema de prestación del servicio universal, que orientamos al usuario, y lo hacemos en régimen de competencia de varios operadores.

¿Qué ocurre —se preguntarán SS.SS.—cuando parte de ese servicio universal no sea rentable para el mercado? Pues, señorías, donde esta situación de competencia no sea posible, se generaliza la licitación como medio para acceder al estatus de prestador de servicio universal y en consecuencia a las subvenciones derivadas de ese procedimiento. Por tanto, señorías, un servicio universal competitivo, ampliado a la telefonía móvil en las áreas habitadas y con una financiación mixta. Un servicio universal que necesitan y reclaman los usuarios de las telecomunicaciones y que reclama el sector.

El texto del Grupo Socialista, señorías, hace algo que entendemos que es vital en este momento: da rango legal a la política de promoción de convergencia con Europa y al impulso de la sociedad de la información. ¿Cómo lo hacemos? Haciendo lo que no se atrevió a hacer el señor Aznar ni ahora el señor Piqué en este proyecto de ley. Asignamos al Ministerio de Ciencia y Tecnología las obligaciones y las funciones que le permitan asumir el liderazgo y la responsabilidad de llevar la tarea de promoción de la sociedad de la información a buen puerto. Señora Mato, señor Moreno, quien me conteste, no hacemos ni más ni menos que lo que venimos reclamando desde que se creo este ministerio y también lo que ahora le reclama la comisión Soto: liderazgo —lo contemplamos en la ley— y un plan especial de promoción de la sociedad de la información que, en coordinación con las comunidades autónomas, recoja objetivos medibles, responsables de esa ejecución de las actuaciones con nitidez; recursos asignados y suficientes; que se estructure en torno a acciones que sean concretas y sobre todo que haya un mecanismo objetivo de seguimiento de esas acciones. Un plan de convergencia con la Unión Europea, que es lo que venimos reclamando desde hace dos años, cuando el Grupo Parlamentario Socialista, ante el INFO XXI, anunció lo que el señor Soto ha hecho ya, darle el acta de defunción.

Señores de la mayoría, señores del Grupo Popular, el Grupo Socialista considera que las aportaciones que realizamos en este texto son muy importantes para el conjunto de los ciudadanos, porque van a permitir el desarrollo de la sociedad de la información, pero también son estratégicas para el sector. Es su gran esperanza ese desarrollo de la sociedad de la información. Por eso también abordamos de forma homogénea la regulación de la gestión de los principales recursos limitados, de la numeración y del espectro. Y lo hacemos bajo la misma autoridad reguladora, la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones. Además, señoría, y creo que hay que destacarlo, es la primera vez que la gestión del espectro radioeléctrico se planifica y se asigna en condiciones absolutas de transparencia, como exige, sin ninguna duda, un mercado en concurrencia, que en definitiva es el acceso a este recurso limitado como base de la competitividad.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pleguezuelos, le ruego concluya, por favor.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Termino, señora presidenta.

Hacemos también una distribución competencial nítida y clara entre los dos reguladores. Y quería decirle, señor Arias Cañete, que ante un proyecto como el que nos ha presentado el Gobierno, nada ambicioso, poco realista, el proyecto del Grupo Socialista garantiza un marco estable al sector, le dota de principios y procedimientos transparentes, regula la defensa de los usuarios e incorpora un servicio universal de verdad, que nos permitirá generalizar la sociedad de la información. Y todo ello lo hace en un marco de competencia. Ofrecemos soluciones, que es lo que necesita el mercado.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pleguezuelos, por favor.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Termino pidiendo el voto del resto de los grupos, porque el Grupo Popular, si ni el ministro se toma en serio este proyecto, me huelo, permítanme la frase, hará lo mismo y despreciará también este proyecto de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, señoras y señores diputados. Señor ministro, hoy usted asume un papel que no le corresponde en este Pleno. Le corresponde como miembro de un Gobierno colegiado, pero no le corresponde a usted, como ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, presentar ante la Cámara el que es sin ninguna duda uno de los principales proyectos de ley del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el proyecto de ley general de telecomunicaciones, que viene a desarrollar más de seis directivas comunitarias aprobadas en el año 2002. No le corresponde a usted, señor ministro. Mi grupo entiende y respeta que los miembros del Gobierno deban atender otras obligaciones oficiales de su cargo, pero, entendiendo y respetando que los miembros del Gobierno puedan estar en otros lugares, incluso en visitas oficiales fuera de España, mi grupo sabe perfectamente que el calendario de definición del debate de un proyecto de ley es un calendario en el cual el grupo mayoritario, y también el Gobierno, contribuye de forma decisiva a delimitar. Por tanto, no podemos entender que se haya planificado un debate de este proyecto de ley sin la presencia del ministro de Ciencia y Tecnología.

Mi grupo había pedido expresamente que no fuera hoy el debate y, al final, por razones de calendario, impuestas por el propio Gobierno indirectamente —la señora Pleguezuelos me da la razón; también la señora Pleguezuelos había pedido que no fuera hoy el debate—, es hoy, y lo respetamos por la voluntad del grupo mayoritario. Pero resulta que se hace un debate sin el ministro correspondiente. Y digo de nuevo que respeto una vez más que los ministros puedan estar fuera en otras misiones oficiales, y lo entiendo, pero lo que no entiendo es que fijemos el debate un día en que el ministro correspondiente no está.

Además, señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, nada tiene usted que ver con las telecomunicaciones. Usted es un experto jurista y por su formación profesional, no política pero sí profesional, puede defender cualquier proyecto de ley, pero mi grupo no comparte cómo ha venido usted hoy aquí no a debatir. No hemos hecho un debate, señora presidenta, no lo hemos hecho. Cuando he visto al señor ministro de Agricultura le he preguntado: ¿Se ha excusado el señor Piqué, el ministro de Ciencia y Tecnología? Porque esto no es un debate. Usted ha venido a leer unos papeles del ministerio. Es muy respetable pero insisto en que mi grupo no lo comparte y cree que esto, de forma radical y solemne, lo que hace es desprestigiar a esta Cámara. Que en un debate como éste, en un momento en que debemos implementar unas directivas comunitarias en las que hay textos alternativos, no esté el titular del ministerio nos parece que deslegitima la función de esta Cámara. Estoy convencido —la señora Mato antes me miraba— de que, si ella hubiera sido la titular del ministerio, no le hubiera pasado nunca esto; estaría aquí defendiendo el proyecto de ley. No puedo entender cómo se organiza el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que impone un calendario para la tramitación y el ministro Piqué no está en el debate. Lo lamentamos, respetando una vez más que los miembros del Gobierno puedan estar en otras ocupaciones, que sin duda deben ser oficiales.

Dicho esto, señor ministro, señorías, hoy se debate el proyecto de ley del Gobierno y mi grupo no ha presentado enmienda a la totalidad por una única razón, por el hecho de que es cumplimiento de unas directivas comunitarias y por tanto entendíamos que no procedía la devolución. En cambio, mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, mantiene profundas discrepancias con el texto de este proyecto de ley, discrepancias que mi grupo espera poder superar por la vía de las enmiendas al articulado. Son discrepancias que empiezan ya por el propio título del proyecto de ley y por su objeto.

Se nos presenta hoy un proyecto de ley general de telecomunicaciones cuando las directivas comunitarias hablan expresamente de comunicaciones electrónicas. Estamos cumpliendo unas directivas comunitarias, pero lo hacemos bajo un título competencial que ya no le corresponde en exclusiva al Estado. Ha cambiado. Cuando la Constitución reservó para el Estado las telecomunicaciones, lo hacía junto con correos —149.1.21 de la Constitución—, correos y telecomunicaciones, dice. Era una concepción que nada tenía que ver con lo que estamos viviendo en el siglo XXI, nada tenía que ver con lo que es el desarrollo de la sociedad de la información de las nuevas tecnologías. El nuevo título competencial, el que nos marca la Unión Europea en sus directivas, es el relativo no a las redes de telecomunicaciones sino a las redes de telecomunicaciones y comunicaciones electrónicas. Lo que se nos dice expresamente en las directivas es que el término redes de telecomunicaciones está ya superado, que hay un nuevo término, comunicaciones electrónicas, que abarca mucho más. Abarca claramente la transmisión, radiodifusión de programas de radio, de televisión, que deben considerarse, dicen las directivas, servicios de comunicación electrónica.

Estamos en un ámbito competencial nuevo, en el cual incide ya también el artículo 149.1.27 de la Constitución, que sólo reserva al Estado lo que son las bases del régimen de prensa, radio, televisión y medios de comunicación social en general. Pero reconoce expresamente a las comunidades autónomas el desarrollo y

la ejecución de esta normativa básica. Reconoce una competencia a las comunidades autónomas. Este proyecto de ley no las reconoce, este proyecto de ley se basa únicamente en un título competencial, el 149.1.21. Mi grupo reclama que este no sea el único título competencial que ampare el proyecto de ley. Mi grupo reclama y reclamará con enmiendas específicas que entre aquí un artículo que es trascendental en este ámbito, el 149.1.27. La sociedad de la información son también comunicaciones electrónicas, son también medios de comunicación social. Internet también tiene esta función de medio de comunicación social. En ese planteamiento estará mi grupo parlamentario, como reconocía antes el portavoz del Grupo Mixto.

Este es para nosotros un motivo importante de discrepancia que intentaremos modificar con el consenso de todos y a través de enmiendas. Quiero decir asimismo que el texto del Grupo Parlamentario Socialista tampoco da respuesta a este ámbito competencial. Cambia el título y ese cambio es acertado y nosotros lo compartimos, pero no se traslada después a lo que debería ser el desarrollo por las comunidades autónomas de competencias ejecutivas en este ámbito. Mi grupo hará en ese aspecto enmiendas importantes para acotar claramente lo que es la competencia autonómica en este ámbito. Un segundo motivo de discrepancia se refiere a lo que es para Convergéncia i Unió una excesiva dejación a los reglamentos posteriores. Ha habido diversos textos, diversos anteproyectos, incluso han existido dos borradores de anteproyecto que han tenido entrada en la CNMT; tenemos también dos informes de la CNMT distintos, porque ha habido dos proyectos distintos. Este último proyecto, el que hoy se presenta ante esta Cámara, es un proyecto que, si me lo permiten, de forma popular podríamos decir que ha sufrido un tijeretazo. Es un proyecto que usted decía, señor ministro, leyendo los papeles que le han preparado en otro ministerio, que era un texto enteramente nuevo, más simplificado. Mi grupo, siendo partidario como es de que las leyes sean breves pero concretas, cree que es un texto que deja demasiados aspectos abiertos a reglamentos posteriores. Es necesario que el texto concrete mucho más de lo que está concretando y evitar una dispersión normativa. El sector y la sociedad de la información necesitan un marco estable, un marco concreto para saber a qué atenerse, para conocer cuál va a ser el ámbito de su desarrollo. A mi grupo le habría gustado un texto más definido —y en ese sentido irán nuestras enmiendas— como también le habría gustado que se hubiera mantenido la previsión de una agencia estatal de radiocomunicaciones desde una óptica y desde una ubicación descentralizada y que fuera compatible con la creación de agencias territoriales dependientes de las comunidades autónomas.

Otro aspecto de discrepancia: la CNMT. La Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones debe poder salvaguardar la competencia en el mercado. Es una función que debe poder tener la CNMT por el carácter especializado y sectorializado de esta autoridad reguladora y por su carácter más ágil, dada su especialización. Si hay resoluciones sobre transgresión de normas de la competencia que llegan tarde, de nada han servido: el daño ya está hecho. De ahí que reclamemos también esa competencia para la CNMT.

Se hacía referencia por algunos portavoces a otro aspecto importante: el servicio universal. Desde Convergència i Unió entendemos que debe plantearse claramente la financiación del servicio universal. No podemos negar la financiación pública, no podemos hacer un planteamiento que deje cerrada la financiación pública. Estamos impulsando —lo sabe el grupo mayoritario— la supresión de los TRAC; que Internet sea servicio universal supone suprimir los TRAC. Pueden venir inversiones de fondos comunitarios europeos, ¿por qué no? Esto es positivo. Cerrar la financiación pública del servicio universal nos parece que no es correcto, que es una limitación. Debemos plantear cómo se financia ese servicio universal teniendo en cuenta las especiales características que tiene en España. Otros grupos abogaban por extender el servicio universal a la banda ancha, a la telefonía móvil, etcétera. Mi grupo entiende que debemos buscar de qué forma se financia para que sea realmente viable ese servicio universal; cuando decimos que extendemos la banda ancha de la telefonía móvil a toda la población, debemos saber qué quiere decir. Quizá quiera decir a todos los núcleos de población.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Jané, le ruego que concluya.

El señor **JANÉ I GUASCH:** No tiene por qué ser a la globalidad del territorio, pero sí a la globalidad de la población, entendiendo que llegue a cada uno de los núcleos de población, a los núcleos poblados, en determinados lugares de esos núcleos, etcétera. Debemos replantear de qué forma lo hacemos para garantizar que ese servicio universal sea viable y se pueda financiar.

Termino ya, señora presidenta, señorías. Hemos hecho y haremos determinadas enmiendas al articulado para salvaguardar las competencias de las comunidades autónomas. Mi grupo hoy va a abstenerse en la votación de las enmiendas a la totalidad. Es una abstención, señora presidenta, señorías, inicial, ya que el voto a este proyecto de ley será afirmativo o negativo dependiendo del resultado de las enmiendas parciales que vamos a presentar. Estamos abiertos a la negociación, pero sería positivo que fuéramos capaces de crear un consenso en este ámbito, que no diéramos la impresión ante la sociedad, ante la sociedad de la información, ante el sector, de que la normativa puede ir cambiando, que cada legislatura podemos ir dando lo que se llaman tijeretazos legislativos que contribuirían muy poco a lo que debe ser un marco de estabilidad normativa de un sector que necesita estabilidad, menos dispersión, más concreción y respeto a las competencias de las comunidades autónomas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, me gustaría disculpar y aclarar la ausencia del debate que hoy estamos teniendo sobre este proyecto de ley general de telecomunicaciones del ministro de Ciencia y Tecnología Josep Piqué. Señorías, no se pueden hacer afirmaciones tan vacías, afirmaciones con el claro objetivo de ensuciar la imagen del ministro, la imagen del Gobierno, cuando el ministro está asumiendo una responsabilidad con motivo del año de España en Corea, donde hay una presencia muy importante, muy nutrida de empresarios españoles en Corea, concretamente en la ciudad de Seúl, un viaje que se había previsto mucho antes de Navidad. Allí, se desarrolla el XVI comité empresarial hispanocoreano y se había solicitado, por las autoridades coreanas y por numerosas autoridades asiáticas, la presencia del ministro Josep Piqué. No hay que rasgarse las vestiduras por el hecho de que hoy no esté presente. El ministro Josep Piqué no está en un acto del Partido Popular, no está en su casa viendo la tele, no está tomándose una cerveza en el bar de la esquina, el ministro Josep Piqué está representando y defendiendo los intereses de España en el ámbito competencial de su ministerio. Por tanto, afirmar que la presentación del señor Arias Cañete debilita, empobrece el debate, me parece fuera de lugar. El ministro Arias Cañete, como miembro del Consejo de Ministros, ha hecho una presentación brillante de este proyecto de ley de telecomunicaciones. **(Aplausos.)** Además, señor Jané, pregunte a los miembros de su grupo parlamentario en Cataluña cuántas veces se ha presentado un proyecto de ley importante en Cataluña y el conseller a quien correspondía presentarlo no estaba porque había ido de viaje con una delegación. Pregunte y verá que es una situación absolutamente cotidiana, una situación que suele darse porque hay responsabilidades de Gobierno que muchas veces conllevan viajes y compromisos internacionales. Dejemos la crítica fácil y centrémonos en lo que realmente es importante hoy, el proyecto de ley general de telecomunicaciones.

Quiero recordar que este proyecto de ley, que nos ha presentado muy dignamente el Gobierno a través de su ministro Arias Cañete, afecta a un sector claramente estratégico, un sector que se ha desarrollado de manera eficiente precisamente gracias a la liberalización impulsada por el Gobierno del Partido Popular. Se ha conseguido que en el año 2002 el peso relativo del mercado de las telecomunicaciones respecto al producto interior bruto sea del 4,09 por ciento, muy superior a la media comunitaria y también superior a la media de los Estados Unidos. El proyecto de ley tiene claramente como finalidad incorporar al ordenamiento jurídico español la nueva normativa sobre la materia, que fue aprobada en marzo por la Unión Europea y que sabe S.S. es de obligada trasposición a todos los Estados miembros. El proyecto de ley general de telecomunicaciones es un proyecto riguroso, equilibrado y necesario, que va a aportar al sector una consolidación del mercado de libre competencia, una simplificación de trámites administrativos para los operadores y una mayor protección de los derechos de los usuarios y de las garantías de las empresas que actúan en el sector.

Las principales novedades y ventajas contenidas en este proyecto de ley han sido citadas por el ministro Arias Cañete. Yo quiero puntualizar algunas que son esenciales, sumamente interesantes, y que mejoran, sin lugar a dudas, la situación que teníamos en nuestro país. En primer lugar, la simplificación de trámites administrativos significa que, a partir de ahora, para actuar como operador en el mercado una persona física o una entidad únicamente deberá comunicarlo con carácter previo a la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, por tanto sin necesidad de obtener una autorización administrativa, como se requería hasta ahora; a partir de dicha notificación, podrán comenzar a prestar sus servicios o a establecer su propia red.

En segundo lugar, vigilancia de la libre competencia en el mercado. Con este proyecto, la CNMT tiene más posibilidades para analizar los diversos mercados de las telecomunicaciones y hacer que exista una competencia efectiva. Hay que recordar que la CNMT, que es un órgano independiente y eficaz, fue una creación de este Gobierno del Partido Popular que ha dado numerosos frutos.

En tercer lugar, una novedad importante de este proyecto de ley es la salvaguarda de los derechos e intereses de los usuarios. Se sigue manteniendo la institución de servicio universal como conjunto mínimo de prestaciones que deben recibir todos los ciudadanos a un precio asequible, con independencia de su localización geográfica. Este es un tema esencial que dota de cohesión territorial a nuestro país, pues cualquier ciudadano, independientemente del punto geográfico donde resida, tendrá iguales posibilidades de acceder al mundo de las telecomunicaciones. Quiero recordar que precisamente fue durante la presidencia española cuando se impulsó, en el seno de la Unión Europea, este principio de universalidad. El Gobierno y el Grupo Popular también impulsaron el anterior proyecto de ley de sociedad de la información y comercio electrónico.

En cuarto lugar, este proyecto de ley incorpora unas garantías para los operadores sumamente interesantes. Sus señorías saben que la normativa comunitaria esta-

blece unas garantías que son de obligado cumplimiento por todas las administraciones públicas en sus relaciones con los operadores de telecomunicaciones, y particularmente importante es el derecho de los mismos a ocupar dominio público para el despliegue de sus redes de telecomunicación. En este proyecto se recogen los principios que deberán respetarse necesariamente, siempre dentro, como es obvio, de la autonomía de las administraciones en la gestión del dominio público de que son titulares. Entre ellos, se destaca en esta ley el principio de publicidad de todas las normas que regulen la asignación del derecho de uso de dominio público a los propios operadores.

En quinto lugar, es un proyecto de ley que también incorpora una planificación y utilización de las frecuencias. En este apartado, el proyecto destaca como hecho singular y novedoso permitir la transmisión de los derechos de uso de las frecuencias, ajustándose a lo que establezca en un futuro el reglamento.

En sexto lugar, incorpora un régimen sancionador que introduce infracciones como el incumplimiento de los límites de emisiones de las antenas radioeléctricas; antenas radioeléctricas que han creado gran alarma social, sobre las que los ciudadanos demandan seguridad de información, y que se recoge precisamente en este régimen sancionador. Aparte de las sanciones económicas, este régimen sancionador también prevé la posible inhabilitación del operador que comete una infracción y la retirada del mercado tanto de equipos como de aparatos que incumplan los requisitos esenciales.

En séptimo lugar, clarificación en el reparto de las competencias. Señorías, esto es sumamente importante. Ante la existencia de varios órganos de competencia en materia de telecomunicaciones, se ha procurado una delimitación clara del ámbito competencial de cada uno de ellos. El criterio básico, lógico y sensato es considerar al Ministerio de Ciencia y Tecnología con competencia en aspectos relativos a las obligaciones de servicio público, la protección lógica de los usuarios y el dominio público, y a la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones en lo relativo al mercado de la libre competencia y las relaciones entre operadores.

En definitiva, señorías, éste es un texto sólido, que da respuesta a las necesidades de un sector, es un proyecto de ley que, sin lugar a dudas, va a beneficiar tanto a usuarios como a operadores. Por tanto, sorprende que tres grupos políticos hayan presentado una enmienda a la totalidad a una ley que emana de una directiva comunitaria y que se basen en pocos argumentos.

Por contestar rápidamente al señor Puigcercós, de Esquerra Republicana de Cataluña, que no se encuentra con nosotros, su enmienda de devolución, redactada en tan sólo doce líneas, establece un escrupuloso respeto al ámbito competencial autonómico, que no justifica ni mucho menos una enmienda a la totalidad.

Respecto a la enmienda de Izquierda Unida, puesto que este grupo considera más importante ahora mismo estar de huelga o en las manifestaciones que estar debatiendo y presentar, supuestamente, su proyecto alternativo o su texto de modificación a este proyecto de ley, obvio contestarle y sí lo haré al Grupo Socialista.

Señora Pleguezuelos, para usted, subir a esta tribuna a presentar un texto alternativo ha sido la excusa para hacer un debate general sobre el sector de las telecomunicaciones en nuestro país, pintándolo de paso de la forma más negativa posible. Señoría, esto no es serio. Yo diría que su texto es una copia casi literal de los preceptos correspondientes al proyecto de ley general de telecomunicaciones que ha presentado el propio Gobierno. Muchas de las modificaciones que contiene su enmienda son simples modificaciones de orden gramatical de los preceptos que claramente no alteran el contenido. Incluso podría entrar en valoraciones del articulado. Por ejemplo, los artículos 4 y 6 constituyen una copia de diversos preceptos del proyecto de ley, igual que otros muchos, presentando al final graves inexactitudes y deficiencias varias. Yo entiendo que usted quiera hacer aquí un debate general sobre el estado de las telecomunicaciones en nuestro país y que argumente lo recogido en su texto alternativo para presentarnos un panorama absolutamente desalentador. Señoría, usted ha dicho cosas como que la industria del sector de las telecomunicaciones prácticamente ha desaparecido en nuestro país, que el modelo de liberalización del PP ha fracasado o que el PP es un Gobierno intervencionista. Señoría, ¿usted sabe que a día de hoy, si no llega a ser porque en los bancos azules se sienta el Gobierno del PP, seguiríamos en un régimen de monopolio con un solo operador público? ¿Eso no es intervencionismo, señorías? **(Aplausos.)** ¡Si el Gobierno socialista pidió una ampliación hasta el año 2003 para no liberalizar el sector, señoría! ¿Cómo puede acusar usted al PP de intervencionismo o de que el modelo de liberalización ha fracasado?

Señora Pleguezuelos, hay datos sobrados que avalan que ha mejorado la calidad del servicio, que ha bajado el precio para el usuario final, que el número de puestos de trabajo se ha multiplicado, suponiendo un 4,07 por ciento el mercado de las telecomunicaciones dentro de nuestro producto interior bruto, cuando no llegaba al 1 por ciento en el año 1996. ¿Cómo puede decir y mantener con cierta dignidad que ha fracasado el modelo liberalizador del PP? Solamente en precios, a usted que tanto le preocupan los usuarios, al igual que al resto de los grupos, si nos vamos al ciudadano medio, desde 1996 hasta el año 2001 la reducción real acumulada de los precios medios ha sido del 70,55 por ciento en llamadas de telefonía fija y del 56,94 por ciento en llamadas de fijo a móvil. Esto por decir simplemente lo que ha supuesto la liberalización del sector para el usuario final, para ese ciudadano que ha visto cómo baja su tarifa. ¿Cómo puede decir que ha fracasado y que no hay una política de ciencia y tecnología cuando se ha conseguido que en tres años hayan crecido de forma

importante todas las infraestructuras en banda ancha? El 89,6 por ciento de las líneas están preparadas para ofrecer el acceso a DL, 5.500.000 hogares, casi el 50 por ciento, cuentan con acceso a redes de cable y 72 ciudades cuentan con acceso a redes LMDS. España es el segundo país de la Unión Europea con los precios más bajos para acceder a Internet.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Moreno, le ruego concluya, por favor.

El señor **MORENO BONILLA:** Voy concluyendo, señora presidenta.

La conexión de 20 horas cuesta en España 20 euros, frente a los 30 euros de media de la Unión Europea, es decir, los precios de España son un 50 por ciento más baratos. Señorías, se cojan por donde se cojan los datos, si hacemos una comparativa desde el año 1996 hasta nuestros días, es como la noche y el día. Yo entiendo que la estrategia del Grupo Socialista, lógica, legítima, para su grupo incluso necesaria, sea intentar desgastar al Gobierno, tratar de crear alternativas, pero estas tienen que ser reales, convincentes, y sobre todo con los pies en la tierra. Señoría, los datos que usted ha dado y el texto alternativo que ha presentado se alejan muchísimo de la realidad que conocen los ciudadanos. Mientras tanto, el Grupo Popular y el Gobierno de la nación vamos a seguir trabajando para seguir en términos de convergencia con Europa. Ya estamos en un 86 por ciento en términos generales y en un porcentaje muy elevado para conseguir ese sueño que tienen todos los ciudadanos españoles de ser exactamente iguales, de tener las mismas posibilidades y disfrutar de las ventajas de la libre información que va a ofrecer un proyecto como el proyecto de ley general de telecomunicaciones.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno, no le comprendo, porque o usted se ha equivocado de debate o usted sabe poco de esto. **(El señor Martínez Maillo pronuncia palabras que no se perciben.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez Maillo, guarde silencio. Señorías, guarden silencio.

Continúe, señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** No me refiero a las telecomunicaciones, sino a que no sabe encajar el debate en sus justos términos, por la siguiente razón: ¿Acaso no cree usted que la ley general de telecomunicaciones es el marco adecuado para hacer un debate general sobre las telecomunicaciones? Usted no se ha debido de expresar bien o quería distorsionar la realidad. El marco regulador de la ley general de telecomunicaciones —como la llaman ustedes— o de la ley general de comunicaciones electrónicas —como la llamamos nosotros—, en el contexto europeo mejor definido —y usted lo debe reconocer—, es sin duda, y debe serlo, un debate general de las telecomunicaciones. Ustedes elaboran un proyecto de ley que sólo traspone las directivas europeas, cosa que no hacen con el espíritu y la letra del paquete en su conjunto porque dejan cosas fuera, y cuando debatamos las enmiendas parciales lo veremos con más detalle. Señor Moreno, tenga usted muy claro que si no aprovecha este debate para reconocer que la realidad del sector es mala —usted lo sabe—, que no es nada buena —usted lo sabe y el sector se lo está reclamando al ministro—, que la liberalización ha sido a medias y que tanto abuso del reglamento en la actual ley general de telecomunicaciones y el bosque normativo que ustedes han creado lo único que ha conseguido es que los despachos de los juristas, de los asesores técnicos hayan tenido que intervenir en multitud de ocasiones para defender a los usuarios y a los operadores. Hoy usted no tenía ninguna otra cosa que decir sobre el texto porque no ha debido de leer el texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista.

Termino, señora presidenta. Espero que, si el señor Pique ha ido a Corea, aprenda algo del desarrollo de la sociedad de la información porque es el país pionero y el que está a la cabeza, pues hasta la fecha el señor Piqué y el Gobierno del Partido Popular no nos llevan por buena senda en cuanto a desarrollo y promoción de la sociedad de la información.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Pleguezuelos, considero que la que se ha equivocado de debate es usted. Hoy veníamos a hablar de un proyecto de ley necesario, eficaz, demandado por el conjunto de los operadores y de los usuarios, y usted ha venido prácticamente a decir aquí que el horizonte español, desde el punto de vista de las telecomunicaciones, es cero y gris, que somos ineficaces, que en siete años no hemos hecho nada, que no hemos hecho liberalizaciones. Señoría, lo único que he tratado de demostrarle, con los datos en la mano, que son datos absolutamente reales y concretos, es cómo estaba el sector de las telecomunicaciones en el año 1996 y cómo se encuentra ahora. Le invito a usted a que pregunte a cualquier ciudadano de la calle, a cualquier usuario, cómo se encontraba en el año 1996, qué tarifas pagaba, qué servicios le daban, qué calidad tenía y luego le pregunta cómo se encuentra ahora. **(La señora**

Pleguezuelos Aguilar: ¡Pregunte!) La respuesta, señora Pleguezuelos, va a ser que la mejoría ha sido sustancial y notable. Por tanto, le invito a que reflexione sobre el sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, que tenga los pies en la tierra, que analice con datos y con argumentos serios cómo estábamos en el año 1996 y cómo estamos en el año 2003, pero sobre todo que se sume a nuestro proyecto, porque desde el Partido Popular estamos en la senda de la convergencia con Europa, que es una convergencia real, necesaria y que el conjunto de los ciudadanos aplaude de manera mayoritaria. Si verdaderamente quieren ser alternativa y si verdaderamente quieren ser Gobierno, les animo a que se sumen a esa línea de corrección, a esa línea de progreso y a esa línea de desarrollo que están aplaudiendo los operadores y los usuarios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación en primer lugar la enmienda de totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por el señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 186; a favor, 35; en contra, 138; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada

A continuación sometemos a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 189; a favor, 37; en contra, 141; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

— DEL PROYECTO DE LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. (Número de expediente 121/000133.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley general de telecomunicaciones. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 246**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 237

celebrada el martes, 29 de abril de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados **12582**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adecuación del Código Penal y del Código Penal Militar al Estatuto de la Corte Penal Internacional (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 272-1, de 6 de septiembre de 2002. (Número de expediente 122/000240.) .. **12582**

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), por la que se solicita la supresión de los artículos 520 bis y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 308-1, de 7 de marzo de 2003. (Número de expediente 122/000274.) **12591**

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre condena a los actos de represión contra la oposición democrática en Cuba. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000717.) **12601**

Página

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las detenciones, juicios sumarios y sentencias condenatorias contra periodistas independientes y opositores en Cuba. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000719.) **12601**

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Vázquez), sobre condena de los últimos acontecimientos en Cuba. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000728.) **12601**

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la defensa de los derechos humanos en Cuba. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000729.) **12601**

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones del Gobierno en relación con la muerte de dos periodistas españoles en la guerra de Irak. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000721.) **12614**

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la investigación y sanción de los responsables de la muerte del periodista gallego José Couso y de las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario cometidas durante la agresión armada a Irak. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000722.) **12614**

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a las medidas que el Gobierno debe poner en marcha tras la muerte de dos periodistas españoles en la guerra de Iraq. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000724.) **12614**

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster), sobre la actitud del Gobierno español ante el asesinato de periodistas y las vulneraciones de la convención de Ginebra en la guerra de Irak. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000725.) **12614**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la Red de Carreteras del Estado en Cataluña. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 173/000197.) **12624**

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias económicas de la guerra en Irak. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 173/000198.) **12627**

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al Gobierno para que explique las razones para mantener el apoyo logístico, político y militar de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak, que está generando una masacre. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 173/000199.) **12632**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 12582

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 12582

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adecuación del Código Penal y del Código Penal Militar al Estatuto de la Corte Penal Internacional (Orgánica.) 12582

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor **López Garrido**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta en primer lugar que uno de los grandes cambios producidos en los últimos años del siglo XX es la creciente sensibilización por una persecución sin fronteras de los crímenes contra la humanidad, rompiendo así el principio tradicional del derecho penal de la no extraterritorialidad, que se pone de relieve en nuestro país con el intento de juzgar al dictador chileno Pinochet, y que hace necesario adecuar nuestro ordenamiento al Estatuto de la Corte Penal Internacional puesto en vigor recientemente. Pero la justicia universal, añade, no es sólo una cosa de tribunales internacionales, sino también de tribunales nacionales cuando por alguna razón tribunales internacionales u otros países no los persiguen. Por lo tanto, dice, dos aspectos importantes de la proposición de ley es la colaboración con la Corte Penal Internacional y también, en relación con crímenes contra la humanidad, la justicia universal que puede impartir una jurisdicción interna, la jurisdicción española en este caso. Se refiere a continuación a lo ocurrido en la guerra de Irak, donde afirma que se han producido multitud de delitos, muchos de los cuales no podrán ser perseguidos ni juzgados, y explica el contenido de la proposición de ley en la que se propone una modificación del Código Penal y del Código Penal Militar para que delitos como los que aparentemente se han dado en la guerra de Irak puedan ser perseguidos no sólo por la Corte Penal Internacional, sino también por el Estado español.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adecuación del Código Penal y del Código Penal Militar al Estatuto de la Corte Penal Internacional, se rechaza por 114 votos a favor, 160 en contra y 16 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, por la que se solicita la supresión de los artículos 520 bis y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Orgánica.) 12591

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la toma en consideración de la proposición de ley que pretende la derogación de dos artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que regulan las circunstancias y formas en que ha de practicarse la detención de aquellas personas contra las cuales se dirige la acusación genérica de integración o relación con banda armada o individuos terroristas o rebeldes y en los que se establece un período de incomunicación de tres días, prorrogables dos días más, hasta un total de cinco días, siempre y cuando hubiere una decisión del juez instructor. Hace una serie de reflexiones sobre la materia, resaltando el hecho de que no puede haber reglamentos de excepción o legislación que contenga insuficiencia de garantías o ampliación de poderes que pudiera llevar intrínsecamente la vulneración o la lesión de algún otro derecho de las personas y recuerda lo ocurrido a lo largo de los últimos quince años, según los informes de los distintos comités internacionales de expertos a los que les ha sido encomendada la labor, a través de tratados internacionales, de examinar y analizar esta cuestión.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **López Aguilar**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Bueso Zaera**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), por la que se solicita la supresión de los artículos 520 bis y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se rechaza por 14 votos a favor, 275 en contra y 13 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 12601

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre condena a los actos de represión contra la oposición democrática en Cuba 12601

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las detenciones, juicios sumarios y sentencias condenatorias contra periodistas independientes y opositores en Cuba .. 12601

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Vázquez), sobre condena de los últimos acontecimientos en Cuba 12601

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la defensa de los derechos humanos en Cuba 12601

Defienden las proposiciones no de ley, que se debaten conjuntamente, los señores **Gil Lázaro**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **Yáñez-Barnuevo García**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista;* **Vázquez Vázquez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Centella Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor **Guardans i Cambó**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) intervienen los señores **Vázquez Vázquez** *y* **Gil Lázaro**.

Sometida a votación en primer lugar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre condena a los actos de represión contra la oposición democrática en Cuba, en los términos derivados del debate y con la incorporación de su propia enmienda, se aprueba por 277 votos a favor y 24 abstenciones.

Sometida a votación en segundo lugar el texto de la enmienda transaccional con la corrección que se ha incorporado en el debate, y que hace referencia a las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista sobre las detenciones, juicios, sumarios y sentencias condenatorias contra periodistas independientes y opositores en Cuba, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez, sobre condena de los últimos acontecimientos en Cuba, y a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la defensa de los derechos humanos en Cuba, se rechaza por 133 votos a favor y 168 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones del Gobierno en relación con la muerte de dos periodistas españoles en la guerra de Irak 12614

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la investigación y sanción de los responsables de la muerte del periodista gallego José Couso y de las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario cometidas durante la agresión armada a Irak 12614

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a las medidas que el Gobierno debe poner en marcha tras la muerte de dos periodistas españoles en la guerra de Irak 12614

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre la actitud del Gobierno español ante el asesinato de periodistas y las vulneraciones de la convención de Ginebra en la guerra de Irak 12614

Defienden las cuatro proposiciones no de ley sobre la guerra de Irak, que se debaten conjuntamente, los señores **Caldera Sánchez-Capitán**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista***; Alcaraz Masats**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Rodríguez Sánchez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *también del Grupo Parlamentario Mixto.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen los señores **Caldera Sánchez-Capitán**, **Rodríguez Sánchez**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Alcaraz Masats**.

Sometidas a votación las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, cuyos textos originales han sido sustituidos por el texto de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se rechaza por 125 votos a favor, 165 en contra y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 12624

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la red de carreteras del Estado de Cataluña 12624

El señor **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), presenta la moción, consecuencia de interpelación urgente que se debatió con el señor ministro en la sesión plenaria anterior, respecto de las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la red de carreteras del Estado en Cataluña. Aun reconociendo que las inversiones realizadas son aceptables, considera necesario acelerar lo que se está haciendo para tener un buen stock de proyectos en un futuro próximo, redactando el texto de la moción en el sentido de que el Congreso de los Diputados es consciente de que la red de carreteras de titularidad estatal en Cataluña se configura como un instrumento básico para la promoción del equilibrio regional y la cohesión territorial, explicando que es un aspecto muy importante para la economía y para compensar el importante retraso acumulado, debido al déficit remoto de inversión del Estado en la misma.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora **Miralles i Guasch**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Llorens Torres**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias económicas de la guerra en Irak 12627

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Mendizábal Gorostiaga**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Dice que el objetivo de la interpelación que dio origen a esta moción fue el de hacer ver al Gobierno que hay unos ciertos desequilibrios que padece la economía española que impiden el aprovechamiento óptimo de su potencia, problemas que se manifiestan con una desaceleración del crecimiento del PIB, una desaceleración del crecimiento del empleo o incluso un incremento del paro, una alta inflación y una baja productividad que lleva a una falta de competitividad importante, como se ha podido comprobar, dice, en las cifras del primer trimestre de este año. A continuación explica el contenido de la moción dividido en tres bloques: uno primero sobre las consecuencias económicas de la guerra encaminadas a organizar la participación española en la reconstrucción de Irak; un segundo bloque más centrado en los aspectos puramente económicos y, finalmente, un último bloque que pretende aportar mayor transparencia con el fin de que la incertidumbre económica sea menor.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Mendizábal Gorostiaga**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al Gobierno para que explique las razones para mantener el apoyo logístico, político y militar de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak, que está generando una masacre 12632

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Alcaraz Masats**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Dice que aunque es cierto que la guerra de Irak es un capítulo pasado en cuanto a un acto bélico determinado, lo cierto es que se están produciendo elementos que son igualmente ilegales, porque el problema de fondo es que no se reingresa en la legalidad después de la guerra, y critica la posición de Estados Unidos dispuesta a instalar un protectorado en Irak hasta que haya condiciones para devolver la soberanía. Pregunta sobre la posición de España al respecto y no encuentra alternativas ni criterio propio, sólo lo que diga Estados Unidos, por lo que afirma que la guerra fue ilegítima, pero que la paz es igualmente ilegítima, ilegal e inaceptable.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la red de carreteras del Estado en Cataluña, en los términos derivados del debate, se rechaza por 107 votos a favor, 163 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias económicas de la guerra en Irak, en los términos de la enmienda transaccional, se rechaza por 105 votos a favor, 165 en contra y una abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al Gobierno para que explique las razones para mantener el apoyo logístico, político y militar de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak, que está generando una masacre, en los términos de la enmienda que ha sido firmada por distintos grupos parlamentarios, se rechaza por 108 votos a favor y 164 en contra.

Se suspende la sesión a las diez y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

— JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.)

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Señorías, se abre la sesión.

Como punto previo y conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central don Santiago Abascal Escuza, en sustitución de don Rafael Cámara Rodríguez-Valenzuela, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

Don Santiago Abascal Escuza, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **ABASCAL ESCUZA:** Lo juro.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Don Santiago Abascal Escuza ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ADECUACIÓN DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL MILITAR AL ESTATUTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000240.)

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón)**:** Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En primer lugar, proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adecuación del Código Penal y del Código Penal Militar al Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, uno de los grandes cambios producidos en los últimos años del siglo XX —tuvimos un buen ejemplo en nuestro país con el conocido caso Pinochet— es la creciente sensibilización de la humanidad por una persecución sin fronteras a los crímenes llamados contra la humanidad, crímenes tan terribles, tan insoportables que se entiende que todos los países, todas las jurisdicciones, pueden y deben perseguirlos, rompiendo así ese principio tradicional del derecho penal que es el principio de no extraterritorialidad.

Como digo, tuvimos un ejemplo en nuestro país, en el intento de juzgar al dictador chileno Pinochet, que al final no pudo ser, pero quedó claro en una histórica decisión de la Audiencia Nacional que los crímenes de la Junta chilena o de la Junta Militar argentina podían ser juzgados, debían ser juzgados, podían ser perseguidos por tanto por la jurisdicción española, porque así aparece claramente en nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial, que establece el principio de la justicia universal.

Cuando se habla de la justicia universal se está pensando siempre en los tribunales internacionales, por ejemplo, en la Corte Penal Internacional. De hecho está en marcha ya la Corte Penal Internacional, cuyo Estatuto entró en vigor recientemente, y de ahí la necesidad de adecuar nuestro ordenamiento, este es uno de los sentidos de nuestra proposición de ley, a ese Estatuto de la Corte Penal Internacional.

La justicia universal no es sólo una cosa de tribunales internacionales, es una cosa también de tribunales nacionales, y eso es en lo que no se puede reparar. La genuina justicia universal es que delitos tan graves como los delitos de lesa humanidad o los crímenes de agresión o los crímenes de guerra o el genocidio o la tortura son tan graves que también lo deben juzgar jurisdicciones nacionales cuando por alguna razón tribunales internacionales u otros países no los persiguen y no los juzgan porque la humanidad no puede pasar sin juzgarlos. En ese sentido los tribunales nacionales, por ejemplo, el español, en el caso de Pinochet, estaba representando a la humanidad, y no solamente a España, a los tribunales nacionales. Este es un sentido importante de nuestra proposición de ley, no sólo la colaboración con la Corte Penal Internacional, sino también en relación con crímenes contra la humanidad, la justicia universal que puede impartir una jurisdicción interna, la jurisdicción española.

Un ejemplo de la necesidad de la justicia universal sin duda lo hemos tenido y lo seguimos teniendo en buena medida en la guerra de Irak. En la guerra de Irak, como en casi todas, se han producido multitud de delitos, muchos de los cuales no serán perseguidos, no podrán ser perseguidos y no serán juzgados. En la guerra de Irak ha habido bombardeos a población civil, esta guerra tan beligerantemente apoyada por el Gobierno español y por la mayoría de este hemiciclo, es decir, para ser exactos por el Grupo Popular y sólo por el Grupo Popular. En esta guerra ha habido bombardeos sobre población civil, es decir, claramente crímenes de guerra, por no hablar de lo que en sí supone ya un crimen de agresión, como así lo llama el Estatuto de la Corte Penal Internacional, que significa invadir un país, es decir, hacer uso de la fuerza contra un país sin una autorización del Consejo de Seguridad, lo que significa un crimen de agresión. Crímenes de guerra prohibidos por los convenios de Ginebra de 1949, y en especial el Convenio IV; crímenes de guerra consistentes en bombardeos a la población civil, e incluso bombardeos muy selectivos a una población civil especialmente protegida como son los periodistas, en el caso de los disparos desde un tanque norteamericano al hotel Palestina, y en ese ataque muere un periodista español, José Couso. El caso de José Couso es un buen ejemplo para explicar la necesidad de la justicia universal. Estamos ante el caso de una persona que actúa como un periodista, por tanto, población civil especialmente protegida en una guerra, sabido que en el hotel Palestina sólo están periodistas. En un momento determinado todo parece indicar que para el ejército de los Estados Unidos sobran los periodistas y, cuando ya se han ido los periodistas norteamericanos de ese hotel, hay un disparo incomprensible desde cualquier punto de vista, porque no hubo ningún tipo de amenaza desde ese hotel, y ese disparo acaba con la vida de varios periodistas, entre ellos José Couso, periodista español. Todo parece indicar que estamos ante un crimen de guerra; es decir, algo prohibido por las leyes internacionales, prohibido por el Convenio de Ginebra y prohibido también por las leyes españolas, los códigos españoles.

¿Qué pasa, por ejemplo, con el caso de José Couso? Habría que pensar qué jurisdicción, en su caso, podría juzgar el posible delito cometido por el ejército norteamericano consistente en el asesinato de José Couso: un crimen de guerra, en medio de una contienda, cuando hay un ataque injustificado, sin ninguna amenaza previa al hotel Palestina. De eso hablaremos posteriormente esta tarde, pero desde el punto de vista de nuestra proposición se trata de quién podría juzgar. Para la Corte Penal Internacional será muy difícil juzgar, en su caso, una persecución de ese delito, porque Estados Unidos, como es sabido, no ha ratificado el Estatuto. No lo ha ratificado, ni ratificará en un futuro, porque eso significaría que esa Corte Penal Internacional tendría capacidad para perseguir posibles delitos de guerra, cometidos

por soldados norteamericanos en los múltiples conflictos en que interviene, y parece que va a intervenir en muchos más. Pero sí teóricamente cabría que fuera perseguido por la jurisdicción española, siempre que haya una legislación adecuada para ello.

Nosotros tenemos un Código Penal Militar que en los artículos 69 y siguientes se refiere a los delitos contra las leyes y usos de la guerra y habla, por ejemplo, del militar que emplee medios o métodos de combates prohibidos, destinados a causar sufrimientos innecesarios o daños superfluos, o habla del militar que cause la muerte o lesiones graves a la población civil, o habla del militar que dé ordenes contra convenios internacionales, como es el caso del Convenio de Ginebra, convenios ratificados por España relativos a los conflictos armados y la población civil. De todo eso habla el Código Penal Militar español. Pero, además de eso, nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial dice que la jurisdicción española es competente para conocer de hechos cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional. ¿Qué hechos? La Ley Orgánica del Poder Judicial en el artículo 23.4 g) dice que puede perseguir aquellos delitos que según los tratados o convenios internacionales deban ser perseguidos en España; es decir, el Convenio de Ginebra de 1949. Por tanto, cabría deducir de ello que un tribunal español pudiera perseguir los delitos de guerra cometidos por el ejército norteamericano y que en este caso han ocasionado la muerte de un periodista español. Por eso es tan importante que en nuestra legislación haya una recepción de lo que se entiende por delitos contra la humanidad tanto en el Código Penal como en el Código Penal Militar, en los dos. Ahí va dirigida nuestra proposición de ley.

Hemos visto con satisfacción, debo decirlo, que hace tres días el Gobierno ha enviado un proyecto de ley sobre reforma del Código Penal. No estamos de acuerdo con ese proyecto de ley, pero en esa parte concreta se ha limitado a reproducir una parte de nuestra proposición de ley; es decir, el Gobierno ha entendido, y lo ha reproducido literalmente, que la proposición de ley, que consistía en modificar el Código Penal para introducir el delito de lesa humanidad o la imprescriptibilidad de los delitos contra la humanidad, debía de estar en el Código Penal, pero no ha presentado ningún proyecto de ley sobre el Código de Justicia Militar, que es la otra parte de nuestra proposición de ley.

Nuestra proposición de ley tiene una parte de modificación del Código Penal y otra de modificación del Código Penal Militar. La primera ha sido recogida en el proyecto de ley del Gobierno y, por tanto, habría que entender que no hay ningún problema en la toma en consideración. La segunda no, porque no hay un proyecto de ley en esta Cámara sobre la modificación del Código Penal Militar. Hay que reconocer que seguramente lo más importante a esos efectos es que haya una modificación del Código Penal Militar, porque los crímenes de guerra se suelen cometer por militares, no por civiles. Por tanto, es importante que la modificación de los códigos sustantivos penales para integrar en su interior el castigo de los delitos contra la humanidad, o de los crímenes de guerra, debe extenderse al Código Penal Militar. Por eso una parte importante de nuestra proposición de ley va dirigida a modificar el Código Penal Militar español, para que estén tipificados no solamente los crímenes de guerra de soldados, sino también los que pueda cometer la autoridad militar que ordena esas acciones, que no evita la comisión de crímenes de guerra o que no persigue, o los superiores militares que no persiguen o que no evitan la comisión de delitos de guerra; además de que también en el Código Penal Militar debe introducirse, y no lo está, un artículo que diga que los delitos contra las leyes y usos de la guerra no prescribirán en ningún caso.

Ese es el sentido de nuestra proposición en lo relativo al Código Penal Militar. Es necesaria una reforma, no sólo del Código Penal, cosa que proponemos en nuestra proposición de ley, sino también del Código Penal Militar, para que delitos como los que aparentemente se han dado en la guerra de Irak y que han llevado a la muerte de periodistas, entre ellos un periodista español, puedan ser perseguidos, no sólo por la Corte Penal Internacional, lo cual es complicado cuando los sujetos afectados, es decir, los perpetradores del delito o posibles perpetradores del delito pertenecen a países que no han firmado el convenio del Estatuto de la Corte Penal Internacional, como es el caso de Estados Unidos, sino que también el Estado español pueda perseguirlos. Por eso es por lo que entendemos que nuestra proposición de ley no está completada en ese proyecto de ley que acaba de llegar sobre el Código Penal, porque falta toda la parte que tiene que ver con el Código Penal Militar, que nos parece especialmente importante porque, repito, los crímenes de guerra, como los que a todas luces se han producido en la guerra de Irak, los cometen fundamentalmente los militares, no los civiles. Por tanto, es importante que el Código Penal Militar recoja esos delitos en toda su extensión. Ese es el sentido de la proposición de ley, que incorpora tipos que están previstos en el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Nosotros sabemos que el Gobierno no aceptará fácilmente que se pueda llegar a una regulación así, según la cual se podría perseguir en nuestro país el delito cometido por aquel que disparó contra el hotel Palestina y mató a José Couso, porque el Gobierno español ni siquiera ha aceptado la protección diplomática de la familia de José Couso; es decir, no ha aceptado algo elemental en el derecho internacional, y es la protección diplomática. Un Estado debe proteger a sus ciudadanos cuando salen de su país, y en este caso el Estado español no ha protegido, no protegió, ni protege, se niega a proteger a la familia de José Couso, ya que el Gobierno español se niega a pedir la protección diplomática, es decir, se niega a exigir el reconocimiento de

la autoría de ese crimen y una consiguiente responsabilidad. Un gobierno que no acepta una protección diplomática tan elemental difícilmente aceptará que se produzca la posibilidad de una persecución, dentro de nuestro ordenamiento, de delitos como este por parte de nuestros jueces. Aunque no los vaya a perseguir la Corte Penal Internacional, repito, deben ser perseguidos por los tribunales españoles.

Por eso nosotros solicitamos la toma en consideración de esta proposición de ley que completa la colaboración debida al Estatuto de la Corte Penal Internacional y que, además, y sobre todo, ante la experiencia de la reciente guerra de Irak creemos que es de obligada aceptación por esta Cámara, porque significa una protección necesaria frente a los crímenes de guerra también desde nuestra jurisdicción, que es una jurisdicción que según nuestra ley orgánica puede extender su competencia más allá de nuestras fronteras cuando se cometen los delitos más graves de los que conoce la humanidad y que por eso se llaman delitos contra la humanidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López Garrido.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)** ¿Fijación de posiciones? **(Pausa.)** En primer lugar y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO :** Gracias, señora presidenta.

Para anunciar el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a esta iniciativa que consideramos necesaria y, sobre todo, especialmente oportuna. Porque para sorpresa, supongo que no sólo mía sino de otros diputados, estos delitos y estas cuestiones, que en la economía del sistema penal español son precisamente los que mayor reproche merecieron al legislador, escaparon al fervor reformista, más bien al fervor revisionista, del señor Michavila que, como se ve, está más preocupado en perseguir al pequeño delincuente que en perseguir a los criminales de guerra. Por cierto, escapó también al fervor reformista, también revisionista, del señor Trillo, que en un acto no precisamente valiente para el ministro de Defensa, primero tira la piedra y después esconde la mano. El señor Trillo, quizá para garantizar esta tranquilidad de los criminales de guerra que puedan pasear tranquilamente por la calle, proyecta sancionar a los manifestantes contra la guerra, a los manifestantes pacifistas con hasta seis años de cárcel. Por eso vamos a apoyar esta iniciativa y por eso consideramos que es especialmente oportuna.

Debe recordarse también que la jurisdicción del Tribunal Penal Internacional es complementaria de la de los tribunales nacionales. En este sentido, el Estatuto de Roma de 1998 supone un punto de inflexión respecto de los tribunales *ad hoc* creados para Nuremberg, el tribunal de Tokio, el tribunal para Ruanda o el tribunal para los delitos cometidos en la ex Yugoslavia. Complementario quiere decir que únicamente interviene el Tribunal Penal Internacional, únicamente se activa su competencia cuando en las jurisdicciones internas de los Estados partes que suscribieron el Estatuto de Roma no haya una previsión, no estén tipificados esos delitos o bien, a pesar de estar tipificados, cosa que tristemente hay que reconocer sucede en el Estado español, la fiscalía no los persiga.

En este caso, debe recordarse que la fiscalía está archivando con demasiada ligereza todas las denuncias presentadas por particulares, asociaciones, entre ellos también por el Bloque Nacionalista Galego, contra los que desde el Gobierno español apoyaron una guerra ilegítima de agresión contra el pueblo iraquí, es decir, quienes cometieron un crimen de agresión, y también por parte de la fiscalía se está amparando a presuntos delincuentes. Agresión que debe recordarse fue definida en su momento por la Asamblea General de Naciones Unidas, en la Resolución 3314, de 1974, como el empleo de la fuerza armada contra un Estado en contra de la soberanía territorial, independencia política de otro Estado o de cualquier otro modo incompatible con la Carta de Naciones Unidas. Si hay alguna duda de que el ataque armado contra Irak, en el que el Gobierno español participó y promovió de forma entusiasta, fue una guerra de agresión y constituye un crimen de agresión, me parece que no es pertinente. Estamos ante lo que los juristas denominarían un supuesto claro. No es necesario acudir a ningún tipo de esfuerzo dialéctico, a ningún tipo de principio jurídico para resolver que estamos ante una guerra ilegítima y que quienes la apoyaron son, después de ser juzgados y después de ser sentenciados, criminales de guerra.

En definitiva, vamos a apoyar esta proposición de ley que consideramos necesaria, oportuna y pertinente, para que, como mínimo, la tipificación y la persecución de quienes cometan estos crímenes, los más graves en el ámbito internacional y también en la economía del propio Código Penal español, no queden impunes, como están quedando en este momento.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En la pasada legislatura, tanto en Comisión como en Pleno tuvimos amplios debates y la Cámara apoyó de forma unánime el Estatuto de Roma que creaba la Corte Penal Internacional. Ya se anunció entonces por distintos portavoces, entre los que me cuento, que una

vez que se ratificara este instrumento sería necesario el apoyo del Parlamento y del Gobierno español para proceder a la firma, a la aceptación de la Corte Penal Internacional, así como también que para la entrada en vigor se obtuviera el número suficiente de Estados que hicieran el depósito de los instrumentos diplomáticos de ratificación. Así se consiguió que una serie de países, entre ellos España, hicieran el depósito de los instrumentos de ratificación, lo que ha permitido poner en marcha, con el nombramiento de los jueces y del fiscal, la Corte Penal Internacional.

También en aquellos debates se hizo ver la necesidad de que se adecuaran los textos legales españoles en la materia para que hubiera una sintonía con los principios y con las figuras punitivas que se estaban contemplando en las competencias del Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional para que tuvieran reflejo en la lista de figuras punitivas del Código Penal, Civil o Militar correspondiente. Prueba de ello es que el Gobierno acaba de remitir al Parlamento, como se ha recordado aquí, una modificación del Código Penal español en el que precisamente hay un apartado dedicado a hacer una adecuación de las figuras delictivas contempladas en el Estatuto de Roma. Pero como esto puede afectar tanto a personal civil como a personal militar, es necesario que también exista el principio de igualdad, de equivalencia en el Código Penal Militar, parte que no ha venido en el documento del Gobierno. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Nosotros entendemos que el principio de complementariedad, que es algo que se señala expresamente en el Estatuto de Roma, en las competencias procesales y procedimentales de la Corte Penal Internacional, va a tener una doble capacidad de intervención: en primer lugar, en aquellos países donde se haya cometido el delito, para que las autoridades judiciales y penales y las autoridades competentes, civiles o militares, encausen al presunto responsable de la comisión de los determinados delitos que se señalan, fundamentalmente los que están relacionados con el genocidio, con los delitos de lesa humanidad, los que afecten a crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra, bien porque no lo quisiera o no lo pudiera hacer, y ahí actúa directamente la competencia de la Corte Penal Internacional. En segundo lugar, están aquellos otros delitos cometidos en terceros países que no estuvieran sometidos a esta jurisdicción previa nacional. En cualquier caso, el sometimiento previo de la jurisdicción, de complementariedad, hace que el iniciador del proceso de enjuiciamiento sea del propio país —en este caso España— que tiene que adecuar y actualizar, de acuerdo con el Tratado de Roma, lo que viene considerando figuras que no aparecen ni en nuestro Código Penal Civil ni en nuestro Código Penal Militar, para que encuentre la relación, la tipificación y la penalización que eso tiene que llevar adjunto a este respecto. De ahí que esto sea un imperativo necesario. Nosotros creemos que al mismo tiempo que se hace la rectificación en el Código Penal tiene que hacerse la rectificación en las jurisdicciones correspondientes, en el ámbito del Código Penal Militar.

Si vamos a seguir vinculándonos a decisiones de organismos internacionales en casos de guerra o de conflictos armados en las que pudiera haber una demanda de responsabilidades, conviene dejar este tema muy claro, al menos en la legislación penal española, dado que países que están en una beligerancia activa no han suscrito el acuerdo de Roma de la Corte Penal Internacional. Hay países, como Estados Unidos, Rusia, India, Pakistán, Irak, curiosamente, Israel y algunas repúblicas islámicas, que no han suscrito el Acuerdo de Roma del Tribunal Penal Internacional. Nosotros sí estamos obligados política y formalmente —yo diría que primero moralmente—, por los acuerdos en su día de este Parlamento y del Gobierno, a tener actualizada esta legislación cuanto antes, sobre todo por los compromisos con esos países que no han firmado, porque podría darse la paradoja de que, yendo de aliado con esos países en operaciones militares de las que pudieran derivarse determinadas acusaciones de presunción de comisión de los delitos gravemente señalados y penados por el competente Tribunal Penal Internacional, a unos sí les afectara la jurisdicción y el alcance del Tribunal Penal Internacional y a otros no. Por tanto, este es un tema que necesita una posición muy clara y firme por parte de la representación democrática española que está en este Parlamento y por parte del Gobierno para que se haga inmediatamente una adecuación, tanto del Código Penal como del Código Penal Militar.

De ahí, señora presidenta, que nuestro grupo vaya a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario Socialista, que apoyaremos de la misma manera que vamos a apoyar el texto del Gobierno cuando en su día sea debatido aquí. Nos ha parecido muy oportuno que el Ministerio de Justicia, que el Gobierno, haya remitido a la Cámara una modificación del Código Penal donde se contemple —precisamente en estos aspectos, no en los militares sino en los ordinarios del Código Penal— la tipificación de estas conductas al respecto. Digo, pues, que nuestro apoyo es congruente con la línea que hemos mantenido en la defensa de los derechos humanos y que hemos tratado todos de defender, en este caso formal y jurídicamente, para que ningún régimen político o ningún desafuero de cualquier pelotón haga un estropicio dentro de lo que son los derechos humanos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista nos ha traído hoy una iniciativa que el diputado López Garrido, con la habilidad que le caracteriza, ha sabido situar exactamente en la actualidad; la ha colocado en el día de hoy, en los trágicos sucesos ocurridos tras la guerra, cuando en realidad el texto de la iniciativa es del 6 de noviembre de 2002 y, atendiendo a su exposición de motivos, lo que pretende es que una vez constituida la Corte Penal Internacional, ésta sólo actuará de acuerdo con el principio de complementariedad —como se dice en su exposición de motivos— respecto de la jurisdicción del país en el que se haya cometido el delito y en defecto de la actuación de éste. La acción deliberadamente subsidiaria del Estatuto de Roma ha de interpretarse como la obligación por parte de los Estados —dice la exposición de motivos y así es en efecto también desde nuestra perspectiva— de asumir en primer plano la represión de los atentados contra los derechos humanos cometidos en su territorio, por lo que sus ordenamientos internos deben incluir tanto los delitos sancionados en el Estatuto de Roma como los principios generales sobre la exigencia de responsabilidad a los distintos participantes.

Por ello, la iniciativa socialista intentaba incluir y tipificaba la categoría de los crímenes contra la humanidad en la línea de la definición del propio Estatuto de Roma; la adecuación en su caso a las previsiones del propio Estatuto de los artículos 608 a 614 del vigente Código Penal; la regulación de la responsabilidad penal de los dirigentes políticos o militares que sin haber intervenido en las ejecuciones materiales ni ser inductores directos, hayan organizado, controlado o no impedido la ejecución de tales actuaciones, y declara la expresa imprescriptibilidad de los crímenes contra la humanidad y los crímenes de guerra. Tiene la ventaja —que luego veremos que no tiene el proyecto del Gobierno al que me referiré y al que se han referido en intervenciones anteriores— de que además introduce modificaciones del Código Penal Militar que en este momento, insisto, el Gobierno todavía no ha presentado.

Quiero hacer referencia a una cuestión que en distintas ocasiones he mencionado en esta Cámara, y es por qué el Gobierno no cumple, o por lo menos no se nos manifiesta a los diputados si se cumple o no, el trámite al que el Reglamento le obliga. Cuando un grupo presenta una proposición de ley, se da traslado de ella al Gobierno y éste debe decir algo al respecto. Que yo conozca, en ningún caso se incorpora al expediente cuál ha sido la manifestación del Gobierno al respecto. En este caso el Gobierno debiera haber manifestado al Grupo Socialista proponente y a la generalidad de la Cámara que estaba preparando un proyecto de ley de modificación del Código Penal de tal amplitud que, además de modificar el contenido que se pretende desde el Grupo Socialista, modifica gran parte del Código Penal. Dada la magnitud del proyecto, suponemos que a 6 de noviembre del año 2002, si el proyecto se ha presentado en la Cámara el 25 de abril, algo habría trabajado ya sobre esta materia, algo se sabría respecto de lo que se iba a hacer. De esta manera, el grupo proponente hubiera sabido que había un proyecto del Gobierno, con la prioridad de la que gozan normalmente las iniciativas de quien gobierna con mayoría absoluta, y estaría a sus consecuencias.

En efecto, hace cuatro días entró en la Cámara el proyecto de ley del Gobierno por el que se definen y regulan los delitos que permiten coordinar nuestra legislación interna con las competencias de la Corte Penal Internacional, introduciendo modificaciones en el título XX del libro II del Código Penal, con un capítulo IX que quedará rubricado como De los delitos contra la Administración de justicia en la Corte Penal Internacional y que además modificará lo que se refiere a los delitos de lesa humanidad. El texto de este proyecto tiene, sobre el presentado por el Grupo Socialista, la ventaja, si se me permite expresarlo en estos términos, de que cuenta ya con el informe de la Fiscalía General del Estado, por cierto, no excesivamente laudatoria en cuanto a los términos en los que el Gobierno ha acertado a plasmar estos textos legales. Es relativamente crítico y da unos cuantos tirones de oreja, que supongo que el Gobierno habrá hecho caso a la hora de dar la redacción definitiva a los preceptos, porque dice que hay conductas tipificadas que difieren sin justificación suficiente de las penas previstas para otras parecidas en el ordenamiento interno de nuestro país.

Igualmente, el texto que el Gobierno nos presenta tiene opinión de la Fiscalía sobre los delitos de lesa humanidad y del Consejo General del Poder Judicial en su doble vertiente, tal y como tuve ocasión de manifestarle el otro día a su propio presidente, en el informe, que ha sido el mayoritario, y en el contenido del voto particular que ya es habitual y es práctica corriente respecto de los informes del Consejo General del Poder Judicial. Por cierto, en el voto particular minoritario hay algún añadido muy interesante, hay una observación respecto al delito de tortura del artículo 164.1 del Código Penal que, en opinión de los vocales del Consejo discrepantes, debiera aprovecharse por el Gobierno para introducirlo también de acuerdo con el contenido del propio tratado por el que se aprueba la Corte Penal Internacional. Cierto es que el proyecto del Gobierno no contiene las modificaciones correspondientes al Código Penal Militar, pero el Gobierno todavía tiene tiempo de presentar a la Cámara el texto correspondiente que, si se me permite expresarlo en estos términos, ojalá no sea en los bárbaros términos con que tuvo ocasión de difundirse por la prensa, si bien luego ha resultado ser un proyecto huérfano por-

que en el Gobierno se ha negado una y otra vez su paternidad.

La formación política a la que represento por supuesto no va a negar al Grupo Socialista el mérito de la iniciativa que ha traído a la Cámara y no se va a oponer tampoco a su tramitación, pero considera que es mucho más conveniente por un elemental principio de economía procesal, sobre todo porque cuenta ya, un texto de la magnitud de la que estamos hablando de modificación del Código Penal nada menos que respecto de las conductas que mayor repudio merecen para la humanidad, con informe de la Fiscalía General del Estado y del Consejo General del Poder Judicial. Nos parece que ésta debe ser la norma mediante la cual optemos por adecuar la normativa española a las necesidades que la ratificación del Tratado de la Corte Penal Internacional nos exige.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Intervengo simplemente para apoyar la toma en consideración de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Nos parece que es muy adecuada en esta coyuntura, y también desde el punto de vista estructural, esta adecuación del Código Penal y del Código Penal Militar al corpus jurídico de la Corte Penal Internacional.

Desde el punto de vista circunstancial y estratégico, apoyaremos, pues, esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) hace suya la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y no será, por tanto, un obstáculo a la tramitación de esta proposición de ley, aunque sin dejar de reconocer —como también decía la misma portavoz— que es en el ámbito del proyecto de ley que ha llegado ya al Congreso de los Diputados, de reforma parcial del Código Penal, donde tienen su tramitación más económica los problemas que nos preocupan a todos.

No quiero dejar de señalar el protagonismo que ha tenido esta Cámara, tanto en la ratificación del tratado por el que se constituye la Corte Penal Internacional como en actuaciones posteriores. Mencionaré aquí la Ley Orgánica 6/2000, sin excluir la intervención de mi grupo parlamentario, que en el debate del estado de la Nación del 25 de junio de 1999 hizo aprobar una resolución en el mismo sentido. Sin embargo, hay que reconocer también que, si bien la Ley Orgánica 6/2000 habla en su exposición de motivos de que el Estatuto de la Corte Penal Internacional es un texto completo, que regula —dice— todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha y el eficaz funcionamiento de la Corte Penal Internacional, su establecimiento, composición y organización, el derecho aplicable y los principios generales del derecho penal que han de inspirar su actuación, etcétera, no es menos cierto que este estatuto está necesitado de desarrollo.

En primer lugar, está necesitado de desarrollo a través de una fuente de derecho internacional. El mismo estatuto prevé precisamente que la regulación que contiene debe ser desarrollada a través de varios instrumentos normativos; en particular, los elementos de los crímenes que es conveniente tener en cuenta a efectos de trasposición de la tipificación y de una correcta tipificación de los delitos que se contienen en el estatuto —en sus artículos 7 y 8—, reglas de procedimiento y prueba, reglamento de la Corte, etcétera. Sin embargo, este planteamiento de completitud no sólo se ve exceptionado por la necesidad de desarrollo a través de fuentes o mecanismos internacionales, sino que el hecho de que el estatuto y la ley orgánica llamen al principio de complementariedad determina, sin lugar a dudas, la necesidad de efectuar adaptaciones en nuestro derecho interno. Adaptaciones que, por lo demás, deben ser de dos tipos: unas de derecho material —modificación del Código Penal y del Código Penal Militar— y otras de derecho procesal, que constituyen fundamentalmente los mecanismos u obligaciones que asume el Estado en materia de cooperación internacional y de asistencia judicial a la Corte.

Por lo que hace referencia al primero de estos supuestos, cabe decir que, a diferencia de lo que se produce en otros instrumentos internacionales —como por ejemplo el artículo 5 de la Convención contra el Genocidio, de 1948, o el artículo 5 de la Convención contra la Tortura—, el estatuto no llama a su desarrollo, a su incorporación o a la incorporación de su tipificación, en el derecho interno de los Estados. No quiero dejar de recordar, no obstante, que el preámbulo del estatuto dice literalmente: recordando que es deber de todo Estado ejercer su jurisdicción penal contra los responsables de crímenes internacionales. De modo que pone de manifiesto el principio de complementariedad, al que anteriormente hacía referencia, y, si es obligación de los Estados ejercer su jurisdicción penal contra los responsables de crímenes internacionales, no es menos cierto que en el Código Penal y en el Código Penal Militar internos debe estar incorporada esta tipificación.

Lo propio hay que señalar respecto de lo dispuesto en el artículo 74, sobre la obligación de cooperación

internacional y de asistencia judicial a la Corte. Ciertamente hay que reconocer el mérito del Grupo Parlamentario Socialista, que en una fecha temprana, muy poco después de la entrada en vigor del estatuto el 1 de julio del año 2002, presentó la proposición de ley que hoy tenemos ocasión de debatir y que fue publicada precisamente en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de 6 de septiembre —creo recordar— del propio año 2002. Sin embargo, como también se ha puesto de manifiesto, no es menos cierto que ya ha tenido entrada en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley que ha sido aprobado por el Consejo de Ministros el pasado viernes y en el que también se satisface esa necesidad básica. El contenido de la proposición y del proyecto, si bien coinciden sustancialmente en los elementos centrales, presentan alguna discrepancia. Por ejemplo, el proyecto de ley que ha tenido entrada en el Congreso de los Diputados establece la imprescriptibilidad no sólo ya de los delitos, sino también de las penas, a diferencia de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que no tiene en cuenta ese carácter imprescriptible de las penas. Como también ha podido recordar la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el proyecto de ley introduce en el título XX del libro II del Código Penal, dentro de los delitos contra la Administración de justicia, un capítulo IX que queda rubricado como De los delitos contra la Administración de justicia de la Corte Penal Internacional. La ventaja de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista consiste precisamente en la tipificación no sólo en el ámbito del Código Penal, sino también en el ámbito del Código Penal Militar. Estoy absolutamente convencido de que, en el caso de que fuese rechazada la toma en consideración de la proposición de ley, es algo que podríamos efectuar a través de enmiendas con la mayor brevedad posible.

Por lo demás, también hay que poner de manifiesto la existencia de un anteproyecto de ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional, que fue informado por el Consejo General del Poder Judicial el pasado 15 de enero, cuya presentación en esta Cámara reclamamos que se produzca con la mayor brevedad posible, precisamente para que aquellas obligaciones de modificación de su derecho interno, de cooperación y de asistencia penal internacional que el Reino de España, como Estado, asume en virtud del Estatuto de la Corte Penal Internacional, puedan satisfacerse lo antes posible. Por ello, como he señalado anteriormente, procederemos a formular una abstención en la toma en consideración de esta proposición de ley.

Poca cosa más, salvo manifestar nuestra satisfacción por los recientes acontecimientos en el ámbito del Tribunal Penal Internacional, que determinan precisamente que en los dos últimos meses se haya procedido al nombramiento de los 18 magistrados y, mucho más recientemente, al nombramiento del fiscal Moreno, que precisamente tiene una gran experiencia en la represión de este tipo de crímenes, como es el caso de los cometidos precisamente por el Estado, por el Gobierno o por la dictadura argentina en la década de los setenta.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, voy a fijar la posición de este grupo en relación con la toma en consideración de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que tiene carácter de proposición de ley con rango orgánico. Antes de fijar nuestra posición, en primer lugar, conviene recordar —y así lo queremos hacer desde el Grupo Parlamentario Popular— que España siempre ha estado a la vanguardia de las naciones en su apoyo a la creación y a la constitución del Tribunal Penal Internacional. En ese sentido fuimos de los primeros países dentro de la Unión Europea que procedimos a la ratificación del Estatuto de Roma, que se realizó el día 19 de octubre del año 2000, una vez que las Cortes Generales habían concedido la preceptiva autorización, que prevé el artículo 93 de la Constitución, mediante la Ley orgánica de 4 de octubre de ese año 2000. En segundo lugar, también nos alegramos, como acaba de señalar el señor Silva, del avance que está teniendo en estos momentos la puesta en marcha y el desarrollo efectivo de este Tribunal Penal Internacional. Pero aquí nos encontramos, señorías, con una iniciativa de carácter legislativo del Grupo Socialista y, sin perjuicio de que su portavoz, con habilidad, haya pretendido hilarlo con un debate —ya lo ha dicho alguna otra portavoz— que posteriormente se planteará en el punto segundo del orden del día, sinceramente creo que la cuestión de fondo que se planteaba por el Grupo Socialista, que era desarrollar en nuestra legislación penal los preceptos contenidos en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, ese objetivo ya está conseguido previamente como consecuencia de la aprobación por el Consejo de Ministros, el pasado viernes, del proyecto de ley de modificación de 166 artículos del vigente Código Penal común, entre ellos los artículos que se refieren expresa y específicamente… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Atencia, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Gracias, señora presidenta.

…a lo que el Estatuto de la Corte Penal Internacional, el Estatuto de Roma, establecía. Por eso, sinceramente, este grupo parlamentario hubiese comprendido perfectamente que el Grupo Socialista, antes de celebrarse el debate, hubiese retirado su iniciativa, porque el objetivo fundamental que le animaba y que tiene relación con alguna otra iniciativa, no con rango legal sino de proposición no de ley, se discutió, si no me falla la memoria, el pasado mes de septiembre, justo después de que el Grupo Socialista hubiese registrado su iniciativa. Ya entonces el Grupo Parlamentario Popular se opuso a aquella iniciativa porque entendía que estaba desfasada por cuanto que el Gobierno, como SS.SS. conocen, y especialmente los miembros de la Comisión de Justicia, estaba trabajando en un anteproyecto de ley que finalmente se ha convertido en proyecto de ley y que está en este momento en la Cámara, después de haber recibido los estudios previos correspondientes y los informes del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado, etcétera, como requiere un proyecto de esta envergadura.

Nos parece que la iniciativa del Grupo Socialista es interesante, pero la mejor forma de plantearla es por la vía de enmienda en lo que consideren oportuno, porque hay mucha similitud entre la iniciativa socialista y lo que finalmente presenta el Gobierno, aunque, como bien han destacado otros portavoces —y me remito a sus palabras—, creo que la iniciativa del Gobierno es más completa y más concreta.

Por tanto, a partir de ahí podría terminar mi intervención, pero el señor López Garrido incide sobre una modificación de carácter legislativo que afecta al Código Penal Militar. El Grupo Parlamentario Popular entiende que en este momento procedía traer la modificación del Código Penal común —en este sentido algunos grupos se habían manifestado— y además el punto de vista de la técnica legislativa, aunque todo es discutible, nos indica que era mejor plantearlo de esa forma. Entendemos que lo oportuno es modificar, como en este caso se hace de forma muy importante, el Código Penal común, especialmente con la incorporación de artículos específicos del Estatuto de Roma, concretamente el delito de lesa humanidad. Nos parece que la técnica de modificar previa o paralelamente el Código Penal Militar se puede plantear, pero hay argumentos de autoridad, como los del profesor Rodríguez Devesa, que han destacado en reiteradas ocasiones la inconsecuencia de elaborar un Código Penal complementario, como es el Código Penal Militar, antes de abordar la reforma, que en este caso se ha realizado por el Gobierno con el proyecto de ley actual o el que está en tramitación en esta Cámara en la Comisión de Justicia, sobre el Código Penal común. Una vez aprobada esta reforma se puede abordar la reforma del Código Penal Militar por otra serie de razones que vienen al caso, como es la necesidad de la adecuación del nuevo modelo de Fuerzas Armadas profesionales a la realidad del cambio de nuestra defensa y las Fuerzas Armadas en los últimos tiempos. Por tanto, ese podría ser el ámbito en el que se debía plantear. En cualquier caso, la capacidad de los grupos parlamentarios, como ha señalado el señor Silva, de plantear enmiendas en el trámite de la ley orgánica que ya está registrada en esta Cámara permitirá esos debates y por razones de economía procesal —me parece que lo ha dicho la señora Uría— lo lógico es ese trámite, por lo que el Grupo Parlamentario Popular no va a respaldar su iniciativa, aunque podemos entrar en todas las cuestiones de fondo que se planteen.

A partir de esto, señora presidenta, yo podría terminar perfectamente mi intervención, pero no me resisto a hacer algún comentario en relación con la intervención del representante del Grupo Parlamentario Mixto cuando ha hablado del fervor reformista del señor Michavila. Me sorprende que hablara de que no se habían reformado los tipos penales que ahora se reforman. No sé si es que le he entendido mal o es que no se ha enterado bien, porque precisamente lo que el Gobierno aprobó el pasado viernes, y ha registrado esta Cámara, es la reforma de muchos tipos penales y entre ellos los delitos específicos contemplados en el Estatuto de la Corte Penal Internacional y a los que se pretende incorporar nuestro derecho interno a través de la reforma del Código Penal. Por tanto, no entiendo bien qué se plantea. Si se plantea desde el punto de vista dialéctico, este grupo parlamentario es reformista y lo plantea por la vía de los hechos; a otros a lo mejor se les llena la boca al hablar de muchas cosas pero se oponen permanentemente a las reformas que se traen a esta Cámara.

Ha planteado una segunda cuestión en relación con el ministro de Defensa y no me resisto a dejar clara la posición del Grupo Parlamentario Popular. Yo no creo que se pueda pretender mantener, como ha hecho el señor Aymerich, una polémica artificial basada en elementos que no se van a producir. En ese sentido, quiero reiterar, en primer lugar, que tanto para el Ministerio de Defensa como para el Partido Popular no es una prioridad reformar de forma global el Código Penal Militar y precisamente por eso vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta iniciativa. En segundo lugar, en esta legislatura ni está ni ha estado previsto en ningún momento abordar la reforma de ese código, como los miembros de esta Cámara, especialmente los miembros de la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, conocen perfectamente, porque el calendario legislativo del Gobierno jamás planteó abordar la reforma del Código Penal Militar. Y en tercer lugar, me gustaría dejar claro que ni el Gobierno ni el Partido Popular van a proponer la tipificación de esas situaciones que han salido en algunos

medios de comunicación porque no entra dentro de nuestro estilo, de nuestra forma de ser y de nuestros principios políticos. Creo que hemos dado ejemplos de continuo respeto a los principios constitucionales y a los derechos fundamentales. Ahí está, por ejemplo, la reforma de los servicios de inteligencia que esta Cámara aprobó, de la que este portavoz tuvo el honor de ser ponente junto con otros diputados de esta Cámara, donde incorporamos principios constitucionales como la intervención judicial previa ante la conculcación de determinados principios que la Constitución establece, como el domicilio, la correspondencia, etcétera, frente a otras posiciones u otras prácticas que hubiesen mantenido otros. No fuimos nosotros los que propusimos ni los que aprobamos en esta Cámara una ley orgánica que claramente conculcaba derechos fundamentales, como fue la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, conocida como la ley orgánica de la patada en la puerta, a la que el Tribunal Constitucional puso en su sitio precisamente a instancia del Grupo Parlamentario Popular y siendo comisionado quien en este momento es ministro de Defensa.

Por ello, señora presidenta, y con esto termino, el Grupo Parlamentario Popular no puede votar a favor de la toma en consideración de la iniciativa que se nos plantea, fundamentalmente porque responde a unos objetivos que ya están resueltos con la iniciativa legislativa que el Gobierno tiene registrada en esta Cámara desde el pasado viernes, una vez que el Consejo de Ministros aprobó proponer la reforma de 166 artículos del Código Penal. Además, entendemos que la reforma del Código Penal Militar tiene que abordarse en otro ámbito de forma posterior, sin cerrar ninguna puerta. Por todo ello, nuestro grupo parlamentario votará en sentido negativo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Atencia.

Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adecuación del Código Penal y del Código Penal Militar al Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 114; en contra, 160; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SEÑORA LASAGABASTER, POR LA QUE SE SOLICITA LA SUPRESIÓN DE LOS ARTÍCULOS 520 BIS Y 527 DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL (ORGÁNICA.) (Número de expediente 122/000274.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por la señora Lasagabaster, por la que se solicita la supresión de los artículos 520 bis y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Lasagabaster. **(Rumores.)**

Señorías, hay una diputada esperando para hacer uso de la palabra. Ruego a quienes vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y que el resto ocupe sus escaños. **(Pausa.)**

Adelante, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el día de hoy presentamos a debate una iniciativa, una proposición de ley, que pretende la derogación de dos artículos de la Ley de enjuiciamiento criminal, los cuales regulan las circunstancias y formas en que ha de practicarse la detención de aquellas personas contra las cuales se dirige la acusación genérica de integración o relación con banda armada o individuos terroristas o rebeldes, y en los que se establece un período de incomunicación de tres días. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Lasagabaster, por favor. Es imposible, por mucho que usted se esfuerce, que se le pueda oír. **(Pausa.)**

Adelante.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señalaba que los artículos citados hacían referencia a ese régimen de incomunicación de tres días, prorrogables dos días más, hasta un total de cinco días, siempre y cuando hubiere una decisión del juez instructor, durante los cuales esas personas no eran informadas de los motivos, hechos ni circunstancias de la detención, se imposibilita su contacto con familiares o allegados, tienen que ser asistidos por un letrado de oficio sin posibilidad de entrevista particular después de la declaración policial y se deniega el derecho a ser examinados por un médico de su confianza.

Este debate, señorías, no es nuevo en esta Cámara. Recordemos los debates de las reformas legislativas ya hace un cierto tiempo, el de la Ley antiterrorista de 1984 o los debates de la ley de la que trae causa, la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal del año 1988, por no citar las sentencias del Tribunal Constitucional tan importantes en esta materia que establecieron los presupuestos al respecto, las sentencias 196/1987 y 199/1987. La posición de Eusko Alkartasuna tampoco es nueva en esta materia. En esos mismos debates del año 1988, el diputado portavoz de

Eusko Alkartasuna, señor Azcárraga, ya defendía las mismas cuestiones que hoy defiendo. Así lo hemos hecho a lo largo de este tiempo no sólo en este foro, sino también en el Parlamento vasco con iniciativas durante el año 1999 y el año 2002 o en los programas electorales en los que hemos presentado de manera clara esta cuestión —la última en el programa para las elecciones a Cortes Generales de 2000— o las múltiples iniciativas que esta portavoz ha presentado durante esta legislatura. Lo digo abiertamente para que quede clara nuestra posición, una posición muy clara al respecto, coherente en el tiempo, gustará o no gustará, pero coherente en el tiempo y desde luego autónoma, autónoma de cualquier otra cuestión, autónoma de lo que digan o dejen de decir otros cualesquiera u otros no cualesquiera o quien fuere al respecto. Siempre hemos planteado esto porque así lo consideramos y lo digo por adelantarme a cualquier cuestión que pueda suscitarse por algún grupo posteriormente en cuanto al objetivo u oportunidad de esta incitativa.

Permítanme hacer una reflexión básica en esta materia. Esta legislación existe porque lamentable y desgraciadamente existe el terrorismo y la lucha contra el terrorismo es clave porque el terrorismo de forma notoria, clara y evidente atenta de manera grave e intolerable contra los derechos de las personas, y corresponde a los poderes públicos y a la sociedad que se asegure, se evite y en su caso si no se puede evitar se persiga a aquellos que vulneran los derechos fundamentales de las personas, con cooperación policial, judicial, internacional, con lo que ustedes quieran. Asimismo, hay otra cuestión evidente en esta reflexión básica, como es que las medidas que haya que adoptar tienen que ser medidas que en ningún caso vulneren otra serie de derechos. No puede haber reglamentos de excepción o legislación que contenga insuficiencia de garantías o ampliación de poderes que pudiere llevar intrínsecamente la vulneración o la lesión de algún otro derecho de las personas. Esta es la cuestión en la cual basamos nuestra reflexión.

No voy a citarles el porqué de nuestro desacuerdo en su momento en 1988, queda ya en el pasado, pero me gustaría hacer una reflexión sobre lo que ha ocurrido a lo largo de estos quince años. ¿Vamos a examinar a lo largo de estos quince años si se han aplicado, si se han cumplimentado los presupuestos que señalaban las sentencias del Tribunal Constitucional que eran la base para determinar cuándo se podía o no, en qué condiciones o bajo qué circunstancias o qué garantías eran necesarias para que esto pudiera ser factible?

Hablemos de esas dos sentencias que antes he citado. Por ejemplo, en lo que se refiere a la asistencia letrada. el Tribunal Constitucional hacía una mención clara a la efectividad de la defensa, a la real efectividad de la defensa y esto es lo que hay que examinar para ver si se ha cumplido o no. Por ejemplo, el Tribunal Constitucional hacía referencia a que ampliar la detención preventiva puede suponer una penosidad adicional, una coacción moral añadida e injustificada sobre el detenido incompatible con su derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable. Es evidente, señalaba el Tribunal Constitucional, que puede haber excepciones, pero la excepción siempre ha de tener en la mente dos elementos clave: que sea necesidad estricta y que sea con la mayor brevedad posible. Esto está vigente y sobre estos presupuestos hay que ver si a lo largo de estos quince años la aplicación práctica ha sido acorde con lo que se planteaba por el alto tribunal.

Para hacer un relato de lo que ha pasado en estos quince años me voy a acoger, señorías, no a lo que esta diputada pueda pensar sino a los informes de los distintos comités internacionales de aquellos expertos a los que les ha sido encomendada la labor, mediante tratados internacionales, de examinar y analizar esta cuestión. Me refiero a la Comisión de derechos humanos de Naciones Unidas, a la Comisión contra la tortura de las Naciones Unidas, al Comité para la prevención de la tortura del Consejo de Europa, al relator especial de Naciones Unidas sobre tortura o a las ONG prestigiosas en materia de derechos humanos —no me lo negarán ustedes—, como Amnistía Internacional y, recientemente, los informes de Human Rights Watch.

¿Qué dicen todos estos informes y comités especializados en este tipo de cuestiones? Por ejemplo, el Comité contra la tortura ha realizado cuatro informes en estos últimos quince años, pero las demás comisiones y comités —no voy a citar todos ellos— tienen una cuestión común. El Comité contra la tortura de Naciones Unidas señala en su último informe, de 25 de noviembre de 2002 —no hace tanto tiempo—, después de haber tenido un periodo de debate sobre esta materia y haber contrastado con unos u otros, que hay una profunda preocupación ante la posible detención en régimen de incomunicación durante esos cinco días, y manifiesta que el régimen de incomunicación, independientemente de los resguardos legales para decretarla, puede facilitar la comisión de actos de tortura y malos tratos. El relator especial de Naciones Unidas señalaba en varias ocasiones, por ejemplo en 1995, que cuando más a menudo se practica la tortura es durante el régimen de incomunicación y que este tipo de detención no se puede seguir considerando legal. La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, en 1997, señalaba que está fuera de toda duda que la detención en régimen de incomunicación propicia la tortura y los malos tratos y puede constituir en sí misma un trato cruel, inhumano y degradante. También puedo hacer referencia al último informe del Comité de prevención de la tortura del Consejo de Europa, en marzo de 2003, el cual da una vuelta de tuerca más a esta cuestión y señala —a pesar de que todos ellos reconocen que hay una buena cooperación con el Gobierno del Estado español— que no se cum-

plen las recomendaciones que se hacen por parte de estos comités, y establecía que las recomendaciones que en relación con esta materia deben aplicarse sin mayor dilación son las relativas al acceso a un abogado desde el inicio del arresto, a que la causa y el lugar de detención se comunique a los familiares en un máximo de 48 horas y que los detenidos puedan acceder a un forense de su elección, y consideraban que también podría ser conveniente la creación de un organismo independiente que investigue internamente las denuncias de torturas y malos tratos.

Señorías, quede una cosa clara: ninguno de los organismos que les he citado ni esta portavoz señalan que en España se torture sistemáticamente, pero sí hay casos. Lo que les preocupa es la frecuencia de las denuncias y que esa incomunicación facilita la existencia de ese espacio de impunidad. Los organismos internacionales dicen que las denuncias de malos tratos y torturas no necesariamente en todos los casos puede atribuirse a una estrategia de los detenidos para minar la credibilidad moral de la autoridad, y hablan también de otras cosas —aunque no sea esto el objeto del debate—: de la preocupación por la falta de voluntad en la investigación, de la dilación de los procedimientos judiciales o de los indultos que se conceden a personas que han sido condenadas por sentencia firme por haber realizado malos tratos y torturas.

Permítanme que veamos un poco la práctica habitual. Hay una legislación, que es de excepción pero con unas garantías y con unos presupuestos que —entre comillas— deben recoger claramente lo que dicen los presupuestos de la sentencia del Tribunal Constitucional. Sin embargo, ¿se cumple el artículo 520 bis en relación con una cuestión tan importante como la participación del juez instructor en cuanto a la denegación o autorización o comunicación de esa solicitud motivada por parte de la autoridad gubernativa? Amnistía Internacional señala que, lo voy a leer claramente, según su experiencia, la exposición de motivos suele hacer referencia simplemente a los presuntos vínculos del individuo con el terrorismo, tradicionalmente con ETA. El juez podrá en todo momento requerir información y conocer personalmente o mediante delegación la situación del detenido, pero esto queda a su discreción y en la práctica los jueces rara vez hacen uso de su derecho a obtener información personalmente.

Vayamos a la defensa, a la real efectividad de la defensa que señalaba el Tribunal Constitucional; independientemente de que fuera un abogado de su elección o un abogado de oficio, lo que tiene que haber es la efectividad real de existencia del derecho de defensa. Aquí, si se quiere, son más críticos si cabe, y esto no tiene nada que ver con el trabajo que hacen los abogados de oficio, que hacen un buen trabajo con las posibilidades que se les da para llevarlo a cabo.

Los comités que antes he citado recogen claramente que es difícil que haya un derecho de defensa real cuando el abogado no se puede entrevistar con el cliente antes de que se realice su declaración, se le obliga al abogado a permanecer en silencio durante la formulación de la declaración y tampoco puede llevar a cabo una entrevista a posteriori. Con estas limitaciones, dice, por ejemplo, el Comité de Derechos Humanos de la ONU, en 1996: En esta fase inicial y crucial del proceso es difícil que haya un derecho de defensa porque esta fase es fundamental para el derecho del detenido y se conculcan una serie de artículos que señala el Pacto internacional de derechos civiles y políticos.

El Comité europeo para la prevención de la tortura decía que si el abogado no puede entrevistarse en privado con el detenido ni antes ni después de realizar su declaración es algo inusitado, y en tales circunstancias es difícil hablar de derecho efectivo a asistencia letrada y que más cabría describir al abogado designado de oficio como mero observador.

Hoy nos encontramos, en abril 2003, con un documento de trabajo —no es un informe, ya se lo digo desde ahora porque en ese caso requiere que sea aprobado en Comisión y luego en Pleno— del eurodiputado Fodé Siya, sobre la situación de los derechos fundamentales en la Unión Europea en el 2002, y también se refiere a esa restricción de la actividad del abogado en la defensa del detenido en estos casos, o igualmente habla de ese espacio de impunidad, lo pueden leer tranquilamente, que se puede estar produciendo en el régimen de incomunicación.

He de señalarles que el relator especial de la ONU para la tortura visitará España en este mes de mayo por las denuncias que se han formulado. Son bastantes las cosas que en estos quince años nos llevan a que quizás tengamos que hacer una reflexión independientemente de unas u otras consideraciones al respecto.

Nos preocupa este tema al día de hoy porque observamos que hay reformas legislativas como lo que se refiere a la prisión provisional, que curiosamente lo que hacen es establecer una reforma en el artículo 509, en la cual amplían la incomunicación hasta un máximo de trece días. Es verdad, ya lo discutiremos en la ponencia correspondiente, que no sabemos, por lo farragoso de la literalidad del precepto, si hace referencia sólo a prisión, si hay que computar la detención gubernativa aparte o si realmente los trece días hacen referencia a la detención gubernativa y al periodo de incomunicación en prisión provisional, pero esto también es una alerta que se están llevando a cabo muchas organizaciones no gubernamentales y comités de expertos en derechos humanos porque no es admisible trece días de incomunicación.

Señorías, somos conscientes de que este es un tema delicado y sensible, y difícil, por qué no decirlo, pero los temas difíciles también deben ser abordados. Corresponde a esta Cámara la competencia de modificar la legislación en esta materia, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, modificación que debe hacerse para evitar —si no hay, no hay, pero si se evita, mejor— espacios de impunidad en que, como todo el mundo nos señala, pueden darse o pueden facilitar que existan esas situaciones.

Digo que debemos abordar nosotros esta materia porque cada uno en su ámbito y funciones está abordando esta cuestión, y aquí creo que es bueno señalar que, por ejemplo, hace apenas dos semana, de acuerdo con las funciones que les corresponden, los propios departamentos de Interior, de Justicia y de Sanidad del Gobierno vasco y el Instituto Vasco de Medicina Legal han firmado un protocolo dentro del ámbito de competencias que tienen. No pueden obviamente, porque corresponde a esta Cámara, hacer nada referente a ninguna modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero sí han entendido oportuno que haya un protocolo para la coordinación de la asistencia a personas detenidas en régimen de incomunicación, actuaciones que pretenden dar seguridad a que no puedan en ningún caso ocurrir cuestiones de esta índole. Se habla, por ejemplo, de un reconocimiento médico en cuanto se produce una detención; de un reconocimiento médico por distintos médicos forenses cada día, no un solo médico forense; de un informe global conjunto de los distintos médicos forenses que participan a lo largo de esos cinco días, tiempo máximo de detención…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Voy terminando, señora presidenta.

Un reconocimiento a posteriori antes de poner a disposición judicial; de la posibilidad voluntaria de hacer otro tipo de análisis para evitar que haya sustancias psicotrópicas que puedan afectar al sistema nervioso, etcétera; y, así como un protocolo, también un servicio de atención a familiares, con el cual se trata de dar cumplida información, 24 horas al día, del motivo, lugar de detención, estado de salud, entrega de medicamentos, etcétera.

Señorías, soy consciente, lo decía antes, de esta cuestión, soy consciente de que hay régimen de incomunicación porque hay terrorismo y nos corresponde a todos luchar contra el terrorismo con esos medios pero sin que en ningún caso y nunca tampoco se vulneren derechos de otras personas.

Termino, señora presidenta, citando lo que señalaba la revista *The Economist,* en enero de este año, en un informe y un editorial sobre las posibles tentaciones que pudieran darse en Estados Unidos de utilizar para la lucha contra el terrorismo determinados métodos y prácticas que en ningún caso debieran ser utilizados. Decía una de las reflexiones de su editorial que las democracias, para asegurarse de que son mejores que aquellos contra quienes luchan, deben tener claro cuáles son los límites que nunca deben sobrepasar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, una intervención breve para manifestar ante la Cámara que el debate que hoy nos trae la señora Lasagabaster rejuvenece. Volvemos a discutir en estos tiempos desde el terreno de los principios, como en los años ochenta, en los años de la transición, cuando considerábamos básicos principios tales como que el privado de libertad por haber cometido cualquier acción delictiva sólo tenía que estar privado de libertad, sin que quedara ayuno, sin que por ello quedara exento de ningún otro ámbito de derechos. Esto nos retrotrae, insisto, a las posturas sostenidas por la formación política a la que yo represento cuando en esta Cámara se debatieron estas cuestiones, tanto en el debate constitucional, como en las leyes orgánicas que dieron redacción a los artículos que hoy son objeto de la iniciativa, que son el 520 bis y el 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es decir, las leyes orgánicas 4/1988 y 13/1983 respectivamente. Resulta adecuado, además, en estos tiempos en los que, desde la perspectiva de la formación política a la que yo represento por supuesto, se está notando un importantísimo retroceso en materia de garantía de derechos y libertades, con normas tales como la vigilancia penitenciaria centralizada, las leyes de cumplimiento íntegro de las penas, el aumento de penas para determinados delitos, las posibilidades de expulsión de inmigrantes por la comisión de determinados hechos delictivos, un número importante de normas que nos parece que todas ellas van en la idea de una mayor represión. En lugar de incidir en otros aspectos, dentro del traído y llevado binomio de seguridad y libertad, se ha apostado por la idea de la seguridad, pero que no es otra cosa, desde nuestra perspectiva, que un síntoma del fracaso que en las políticas de prevención, sociales o de otra índole, ha tenido este Gobierno. Insisto en que los artículos 520 bis y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal ponen pormenores o señalan matices respecto de las posibilidades de asistencia letrada o de comunicación o incomunicación respecto de quienes son autores de determinados delitos, a cuya gravedad, por supuesto, no quiero quitar la más mínima importancia pero, puesto que estamos hablando de delincuencia terrorista, me parece que es importante en estos tiempos como elemento de reflexión cuanto menos.

La iniciativa está fundamentada en principios internacionales, desde la Declaración Universal de Derechos Humanos a la Convención de Naciones Unidas contra la tortura, y en las consideraciones del CAT, que una y otra vez ha insistido en que no obstante los resguardos legales para decretarla, la extendida detención en régimen de incomunicación durante la cual el detenido no puede contar con la asistencia de un abogado de su confianza parece facilitar la práctica de la tortura. La mayor parte de las quejas se refieren a torturas infligidas en este período. No se entienda que estoy imputando la generalización de conductas de este estilo; simplemente digo que tratamientos de incomunicación del tipo de los previstos en estas normas procesales pueden posibilitar comportamientos de esta índole.

Soy consciente de que ambos preceptos, el 520 bis y el 527, han tenido la bendición correspondiente por las diferentes sentencias del Tribunal Constitucional que también han sido citadas, la 196 y la 199, de 1987, respecto de las cuales me gustaría hacer en este momento alguna consideración. En ellas se dice, y es así cierto, si bien tienen interesantísimos votos particulares que no sé si hoy serían posibles dado el tenor de los ciertos vientos contrarios a estas libertades que hoy rigen, que en el marco constitucional el legislador puede imponer las limitaciones al contenido normal de los derechos fundamentales que vengan justificadas en la protección de otros bienes constitucionales, que sean proporcionadas a la misma y que no sobrepasen su contenido esencial. El Tribunal Constitucional es extraordinariamente estricto y este razonamiento, muy ceñido a la literalidad del precepto legal, le sirve para justificar la posibilidad de la prórroga de la detención incomunicada de los dos días a los cinco. Veo muy complicado que con ese mismo pronunciamiento del Tribunal Constitucional sea hoy posible hablar de los cinco días prorrogables por otros cinco, más otros tres no continuos, tal y como se prevé en lo que ahora es el proyecto de ley de prisión provisional que en este momento está en debate en esta Cámara. Querría indicar con ello que si se rebasa o se desconoce el contenido esencial es cuando el derecho queda sometido a limitaciones que lo hacen impracticable, lo dificultan más allá de lo razonable o lo despojan de la necesaria protección. La justificación constitucional que tuvieron los preceptos cuya derogación ahora se pide por la iniciativa presentada por la señora Lasagabaster, desde la perspectiva de la formación política a la que yo pertenezco, no llega a cubrir la extensión de la falta o de la limitación de garantías que por ejemplo el proyecto de prisión provisional pretende hacer en este momento.

Por los razonamientos que he indicado al principio, por estas justificaciones de índole jurisprudencial pero sobre todo como filosofía, como criterio y como deseo, la formación política a la que pertenezco, aun conociendo que estos preceptos han obedecido a la existencia de una determinada terrible delincuencia, preferiría que desaparecieran de las normas procesales y vamos a votar, por supuesto, a favor de la toma en consideración de la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, a mí me hubiera gustado que estuviera el señor ministro, no por nada, pero sí para refrescarle un poquito la memoria acerca de que este humilde grupo no respaldó la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para el establecimiento de los juicios rápidos, toda vez que ante distintos problemas y críticas que han surgido en la opinión pública española y en algunos sectores de la judicatura acerca de la misma, él ha afirmado de forma contundente que había 350 votos detrás de esa modificación. Los nuestros son humildes, somos lo que somos, pero indiscutiblemente nos abstuvimos y dijimos que lo hacíamos con dolor, ya que nos hubiera gustado apoyarla, pero no compartíamos algunos cambios que se habían producido, por aquello de que a más velocidad, menos seguridad hacia las personas detenidas o inculpadas, y luego acerca de los medios económicos.

Dicho esto, que me hubiera gustado recordárselo al señor ministro, estamos hoy aquí ante una iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto de intentar introducir racionalidad democrática en el ámbito de los derechos humanos en una de las muchas leyes del Estado español. Nuestro grupo parlamentario anuncia que va a respaldar afirmativamente, como no podía ser menos, la supresión de estos artículos por entender, en primer lugar, que han venido a demostrar con el tiempo que no han servido apenas para nada. En todo caso, me corrijo a mí mismo, si han servido, ha sido para efectos contrarios. Si en un momento determinado alguien ha querido cargar las tintas acerca de no sé sabe qué gudari encarcelado por los ominosos jueces del Estado español, se basaba, abusaba y se le daba pie con una legislación extraordinaria que, vuelvo a insistir, no tiene ninguna razón de ser ni tampoco tiene resultados. Por lo tanto, desde una normalización de lo que es una legislación democrática, una legislación de respeto a los derechos humanos, como decía la señora Lasagabaster, no damos respaldo a las denuncias de una tortura continuada en el Estado español. Reconocemos que existen algunas hechas por organismos internacionales y también por distintas personas, a las que sería conveniente ponerles coto.

Señorías, con estas medidas de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente no se está persiguiendo la gravedad del delito; si no, se haría

extensible, por ejemplo, a la detención de narcotraficantes. Se está concentrando el foco sobre una actuación, la terrorista, a la que cuando desde el ámbito del Estado de derecho se le da un marco especial, indirectamente le estamos reconociendo que hay una diferenciación política, cuando al entender de mi grupo parlamentario los terroristas de ETA no pasan de ser delincuentes comunes y, por lo tanto, que se les aplique la misma legislación que se aplica en el ámbito del Estado español a cualquier delincuente. Vuelvo a insistir, cualquier tipificación especial para determinado delito de la banda terrorista no sólo crea mártires, sino que facilita a algunos voceros un juego propagandístico en contra del Estado de derecho.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía la portavoz del Grupo Mixto, de Eusko Alkartasuna, que los temas difíciles deben ser abordados. Mi grupo parlamentario está de acuerdo en eso y este es un tema difícil: encontrar ese punto de equilibrio entre la garantía de los derechos de una parte de los ciudadanos, estén detenidos o presos, y las garantías y las necesidades de seguridad del resto. Por tanto, estamos de acuerdo en que los temas difíciles deben ser abordados, pero entendemos, y no se ha dicho, que no hay soluciones fáciles a temas difíciles. Mi grupo entiende que la pura y dura supresión en la Ley de Enjuiciamiento Criminal del régimen de incomunicación, artículos 520 bis y 527, no es una solución posible ni equilibrada, sin perjuicio de que hay otros preceptos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que no se derogan en la proposición de ley que se nos ha presentado, como es el artículo 506, que establece una regulación del régimen de incomunicación ordinario, sin vincularlo a la actuación de bandas o grupos terroristas. Sin embargo, de la misma manera que hicimos en el punto anterior del orden del día, no vamos a ser nosotros los que nos opongamos a que este tema difícil se aborde en esta Cámara e intentemos dar una solución. En cualquier caso, con el proyecto de ley regulador de la prisión provisional que presentó el Gobierno mi grupo parlamentario puso ya de manifiesto su preocupación por la institución de la incomunicación y la necesidad, aunque sabemos que es una solución más difícil que la supresión, de encontrar ese equilibrio y de ofrecer garantías suficientes. De ahí que precisamente sobre la base de ese proyecto de ley hayamos presentado ya tres enmiendas. La primera pretende reforzar la intervención del juez en la adopción de la medida y reforzarla no sólo en el momento en el que se autoriza la incomunicación, sino que el juez efectivamente ejerza una auténtica vigilancia y control de la misma y que además, para autorizarla, tenga en cuenta no sólo que exista esa necesidad estricta a la que hacía referencia la presentadora de la proposición de ley, sino también la ponderación y por tanto la idoneidad y proporcionalidad de la medida. La segunda enmienda pretende la reducción de los plazos de incomunicación y la tercera que junto con el médico forense, se pueda atribuir al preso incomunicado el derecho a ser examinado y asistido por otro médico y que a estos efectos los colegios de médicos deban organizar un servicio de asistencia con la finalidad de atender las peticiones que se planteen.

El problema nos preocupa y también nos preocupan algunos síntomas, algunas concesiones de indultos, algunas condenas, no porque estas se produzcan, sino porque se hayan producido los hechos que hayan determinado la existencia de esas condenas. Nos gustaría, como decía anteriormente, encontrar una situación de equilibrio que sea la más conveniente para todos. Precisamente a raíz de la presentación del proyecto de ley de prisión provisional y del régimen de incomunicación, pudimos tener contacto, por un lado, con Amnistía Internacional, que puso encima de la mesa sus preocupaciones y sus propuestas, pero también tuvimos interés en consultar no ya al fiscal jefe de la Audiencia Nacional y por tanto responsable especialmente de las medidas antiterroristas, sino al fiscal jefe Antidroga, con la finalidad de saber cuál es la necesidad real del instrumento o de la institución de la incomunicación. Lo que se nos trasladó es que la institución de la incomunicación es necesaria; que no se puede pretender cuando se lucha contra la delincuencia organizada que veinte o veinticinco personas integrantes de una banda estén pendientes de una declaración judicial y que estas personas puedan estar en contacto entre sí con anterioridad, a veces estar en contacto con abogados. Hace unas semanas se puso de manifiesto por la prensa el caso de una persona que está presa y a disposición de la Audiencia Nacional por formar parte de una de estas redes, incluso, por lo que se ha dicho, por haber cometido la tentativa de asesinato del fiscal jefe Antidroga, etcétera. Por lamentable que sea, la incomunicación no deja de ser una institución necesaria. Ahora bien, la solución quizá no la más fácil pero sí la más conveniente es reducirla a sus justos términos temporales; reducir y eliminar el automatismo y por tanto que únicamente se aplique en aquellos supuestos en los que sea estrictamente necesaria, efectuando un auténtico juicio de proporcionalidad y desde luego introduciendo aquellos elementos que sin facilitar la comisión del delito o su impunidad sí constituyen sin embargo una garantía para todos, desde luego para la persona detenida o presa de que, aunque sea de una forma total y absolutamente aislada y sin la existencia de ninguna sistemá-

tica, no deja de ser una garantía ante malos tratos y torturas, pero la presencia de este médico designado por el Colegio de Médicos tampoco deja de ser una garantía para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de que no serán objeto de una acusación falsa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, regresa a la tribuna del Congreso la cuestión de la libertad personal y sus garantías, sobre todo frente al régimen jurídico de la prisión provisional, así como un aspecto muy específico e incidente sobre esa libertad, cual es el de la incomunicación durante el régimen de prisión provisional. De nuevo esta cuestión viene a esta tribuna precedida por una argumentación que ni necesita comentarios ni admite discusión, en primer lugar que es una cuestión capital de cualquier Estado constitucional y en segundo lugar que está necesitada sin embargo en España de una reforma imperiosa. Ambas cuestiones están fuera de discusión a estas alturas. Prueba de ello es que muy recientemente ha habido una iniciativa legislativa, el proyecto de ley patrocinado por el Gobierno, que ha sido objeto de una discusión en esta Cámara y que recibió en su momento una enmienda a la totalidad con texto alternativo por parte del Grupo Socialista. Las razones son muy conocidas en esta Cámara. Tienen que ver, primero, con el hecho de que es una institución capital en el proceso penal necesitado de reforma de acuerdo con la actual doctrina y jurisprudencia constitucionales y, en segundo lugar, con que fue objeto de un tratamiento concienzudo a lo largo de las discusiones que condujeron al pacto para la reforma de la justicia y, consiguientemente, ocupó su lugar central en cualquier proyecto de modificación del sistema de justicia penal y constituye todavía a estas alturas una necesidad imperiosa acometer su regulación y sería imperdonable que esta legislatura concluyera sin que esa regulación viese la luz. De la misma forma que le dijimos con claridad al ministro de Justicia, hoy ausente de este debate, que la regulación que patrocinaba el Gobierno del Partido Popular no era la que el Grupo Socialista consideraba adecuada a la actual situación de la doctrina y jurisprudencia constitucionales, tenemos que decir hoy ante esta iniciativa legislativa que la modificación que está pidiendo la prisión provisional y en particular el régimen de la incomunicación no es la pura y simple supresión del desarrollo legislativo que actualmente reside en los artículos 17 y 24 de la Constitución y en los artículos 520 y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; es muy otra. La razón es muy sencilla, en primer lugar porque, frente al Gobierno, dijimos que efectivamente la incomunicación es una institución que, por incidir tan fuertemente sobre las garantías de la libertad personal durante el régimen de la prisión provisional, requiere una regulación estrictamente garantista, pero esa regulación no puede ser la que no existe y desde luego tampoco puede ser la desaparición de un régimen de incomunicación al que la propia Constitución presta una base de legitimación inequívoca, poniendo en relación además la garantía de la libertad personal y las garantías de los derechos de la persona frente a la prisión provisional en relación con un problema del que España no puede de ninguna manera hacer abstracción en ningún desarrollo legislativo, como es el problema del terrorismo, porque el terrorismo está presente en la Constitución y, de hecho, el propio artículo 55, en su párrafo segundo, legitima al legislador orgánico a excepcionar el régimen ordinario de disfrute de las garantías de la persona y de la libertad personal frente al proceso penal y frente a la prisión provisional, de manera especial cuando se trata de combatir una criminalidad organizada y tan cualificada como es el terrorismo. Precisamente por ello los desarrollos de los artículos 520 y 527 y sus antecedentes en la Ley de Enjuiciamiento Criminal han estado siempre en relación con algo que de una u otra forma se ha denominado en España legislación antiterrorista. Así fue en 1980 —en su momento interpretada por la jurisprudencia constitucional en 1981—, así fue en 1984 —en su momento interpretada por la jurisprudencia constitucional en 1988— y así fue en 1988, que es la regulación actualmente vigente, la Ley orgánica 4/1988, que le dio la actual redacción a esos artículos 520 y 527, posteriormente interpretada por la jurisprudencia constitucional en la sentencia 71/1994 y en la sentencia 47/2002. Esta es la situación. Por tanto de ninguna manera la regulación aceptable puede ser la que no existe.

La regulación aceptable, naturalmente, a juicio del Grupo Socialista, es la que se corresponde con la enmienda a la totalidad con texto alternativo que sostuvimos ante esta tribuna hace muy pocas fechas, en la que defendíamos una regulación más garantista de estos artículos, cambiando también su numeración y contemplando, en primer lugar, una diferencia de la incomunicación judicial con respecto a la policial, con una nueva redacción de los artículos 516 y 520, determinando qué personas quedan excluidas del régimen ordinario de la incomunicación y, entre esas personas, el abogado de libre elección, los familiares y el médico de libre elección, que garantizan por tanto una mejor posición de los derechos y de las garantías de la dignidad personal involucrados en el proceso penal y en la preparación del mismo a través de las medidas cautelares personales y, entre ellas, de forma destacada, la prisión provisional frente a la regulación actualmente existente.

Somos sensibles los socialistas a las críticas que ha recibido la actual regulación por parte de las organizaciones no gubernamentales que tutelan la preservación de los derechos fundamentales en España, en particular Amnistía Internacional, y somos sensibles a las críticas que aquí han sido aducidas por la portavoz de Eusko Alkartasuna, la señora Lasagabaster. Precisamente por ello apostamos por la introducción de la garantía de la asistencia médica de libre elección como régimen ordinario, acompañado en su caso de forense facilitado por la Administración de justicia, para que pueda contrastarse la preservación de la integridad personal en el curso de las medidas cautelares personales de la detención preventiva y de la prisión provisional, y por supuesto somos partidarios de la garantía de la asistencia letrada de libre elección, de modo que sólo el juez, cuando interprete que puede afectar de manera muy especial al curso de la investigación preprocesal, por tanto al curso del esclarecimiento de los hechos aparentemente delictivos, pueda ordenar la asistencia letrada de oficio en los casos específicos de terrorismo, narcotráfico, tráfico y explotación de personas y tráfico de armas, como modalidades muy específicas y tipificadas individualizadamente de criminalidad organizada, y por supuesto defendemos una regulación más garantista de la actualmente existente en lo que se refiere a la duración de la incomunicación. Proponemos un régimen general de máximo cinco días, sólo prorrogable en caso de terrorismo, artículo 384 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, actualmente vigente, hasta tres días más, y de forma disociada de este régimen general en un momento posterior del desenvolvimiento de la investigación penal conducida por el juez instructor hasta otros dos días más cuando motivadamente resulte oportuno al objeto de la causa, es decir, al objeto del esclarecimiento de los hechos aparentemente delictivos y del esclarecimiento de las responsabilidades a que hubiera lugar sólo por dos días; por tanto, es un régimen más preciso, más estricto, delimitado en el tiempo en forma más constrictiva para el juez de lo que propone el proyecto de ley patrocinado por el Gobierno y que representa una alternativa garantista a la actual regulación jurídica de la incomunicación en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero no su supresión.

En atención a la interpretación de esos criterios de legalidad, plena jurisdiccionalidad, excepcionalidad y subsidiariedad, provisionalidad y temporalidad, control judicial, instrumentalidad y proporcionalidad de las medidas cautelares de carácter personal extraordinarias, frente a las que tiene que haber una verdadera batería de alternativas que hagan realmente subsidiaria la medida extraordinaria de la prisión provisional, tal y como proponemos los socialistas, ampliando el catálogo de las medidas cautelares, personales, alternativas a la prisión provisional y privación de libertad, de modo que esta sea realmente excepcional en su aplicación judicial, pensamos que podemos darle a estas alturas de la película, en el año 2003, una regulación conforme a la jurisprudencia constitucional, en disposición de recibir el más riguroso examen de adecuación a los patrones internacionales de garantía de los derechos involucrados por la investigación policial y de la justicia penal y, desde luego, conforme a la jurisprudencia constitucional pero muy distinta tanto a su pura y simple desaparición, como también a la que ha promovido el Gobierno a través de su proyecto de ley.

Estamos ante un problema delicado, sensible y difícil, tal y como lo ha descrito la portavoz del Grupo Mixto que promueve la iniciativa, pero de acuerdo con la jurisprudencia constitucional y sobre todo en atención a la realidad de nuestro sistema de justicia penal y a la necesidad de pertrecharlo adecuadamente para combatir de manera eficaz un problema tan característico de la criminalidad de España como es el terrorismo y la criminalidad organizada, no puede tener de ninguna manera como solución legislativa la desaparición pura y simple del régimen de incomunicación, que se ha probado funcional, eficaz y eficientemente en la persecución de los delitos y en la depuración de las responsabilidades por la criminalidad terrorista y que necesita una regulación, sí, conforme con las garantías constitucionales pero en todo caso existentes, en tanto en cuanto nos acompañe ese doloroso problema. Así deberá ser hasta que podamos constatar y certificar sin ninguna sombra de duda para el futuro la desaparición definitiva de la amenaza terrorista.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre la toma en consideración de la proposición de ley por la que se solicita la supresión de los artículos 520 bis y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Tengo que decir que nos opondremos a la misma por las siguientes consideraciones. En primer lugar, el régimen de incomunicación previsto por la legislación española, tal como se ha puesto de manifiesto en distintas instancias nacionales e internacionales en diversas ocasiones, no implica de ninguna manera la anulación sino la modulación de determinados derechos fundamentales de las personas detenidas por su pertenencia a organizaciones criminales, no sólo de naturaleza terrorista sin también dedicadas a otras formas de delincuencia organizada como rebeldía, etcétera, cuya

justificación reside en evitar que la publicidad de la detención sirva para que los demás integrantes de la organización se sustraigan a la acción de la justicia. En el caso de la banda terrorista ETA, son varias las ocasiones en que se ha podido constatar que abogados y médicos pertenecientes a su entorno utilizan el acceso al detenido para informar a los demás miembros buscados y, de esta manera, ayudarles a escapar. Baste señalar como ejemplo el caso de la letrada Ainhoa Barrieto, inculpada por un delito de colaboración con banda terrorista en un reciente auto del magistrado juez del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional. Ahora bien, el objetivo perseguido se consigue garantizando siempre la asistencia letrada, la asistencia médica y el control jurisdiccional de la detención. El letrado no lo designa el Estado, sino el Colegio de Abogados; el médico es un profesional especializado adscrito al Poder Judicial; y el control jurisdiccional abarca todo el proceso de incomunicación y la situación del afectado durante el mismo, conservando en todo momento el derecho de habeas corpus. En la práctica, señorías, se ha podido constatar que el régimen de incomunicación cuestionado únicamente plantea problemas cuando afecta a elementos de la citada banda terrorista ETA, lo cual se inscribe en la estrategia de dicha banda, constatada fehacientemente, que consiste en la denuncia sistemática de torturas desde el mismo momento de la detención, como lo prueba el hecho de que tales denuncias siguen siempre un mismo patrón.

En cualquier caso, el Tribunal Constitucional ha afirmado la adecuación del vigente régimen de incomunicación que, de forma similar al de la Constitución española, existe en otros países de la Unión Europea. Incluso las líneas directrices del Consejo de Europa sobre derechos humanos y lucha contra el terrorismo, de 11 de julio de 2002, prevén expresamente que las particularidades relacionadas con la lucha antiterrorista pueden justificar ciertas restricciones, entre otras, en cuanto a las modalidades de acceso y contactos con el abogado. Asimismo, en el ámbito de Naciones Unidas, el 29 de noviembre de 1999, el grupo de trabajo sobre la detención arbitraria declaró la incomunicación y la intervención inicial de un abogado de oficio como medidas conformes al Pacto internacional de derechos civiles y políticos. En cuanto a la finalidad de la medida de que el detenido sea reconocido por un médico forense, en lugar de por un médico de su confianza, no es otra que la garantía de la efectividad de las investigaciones, teniendo en cuenta la demostrada pertenencia en ocasiones de dichos facultativos al entorno de la banda terrorista y que la medida no supone en modo alguno la negación de la seguridad del detenido. No debe olvidarse que el médico forense es un funcionario público que además de ser imparcial por exigencias de su propio estatuto, es un profesional de la medicina sujeto a la muy cualificada *lex artis,* que da perfil y personalidad propia a esta profesión y que se condensa en el juramento hipocrático.

Por otro lado, es preciso significar que los países de la Unión Europea más cercanos a España, en algunos de los cuales no existen ya fenómenos de terrorismo, tienen en sus ordenamientos jurídicos figuras similares al régimen de incomunicación previsto en el derecho español. A estos efectos, resulta conveniente reseñar la situación de algunos de estos países. Así, por ejemplo, en Italia, el artículo 104 del Código de Procedimiento Criminal, en su apartado tercero, establece que en el curso de investigaciones preliminares, cuando subsistan razones específicas y excepcionales para la cautela, el juez, a petición del ministerio fiscal, puede, con un decreto motivado, aplazar, por un período de tiempo no superior a siete de días, el ejercicio del derecho de comunicarse con el abogado defensor; es decir, que cabe la posibilidad de postergar hasta siete días cualquier tipo de comunicación del detenido con un abogado defensor, sea de oficio o designado por el detenido. En el Reino Unido, la Ley de policía y evidencia criminal, de 1984, recientemente reformada en el año 2001, prevé la posibilidad de mantener a una persona incomunicada y privarle del derecho al asesor legal por un plazo máximo de 36 horas. Esta decisión la adopta la autoridad policial sin intervención judicial y no está condicionada a la existencia de un delito terrorista; además implica la imposibilidad absoluta, durante el plazo reseñado, del derecho a comunicarse con cualquier abogado, bien sea de oficio o a instancia de parte. En Francia, el artículo 706.23 del Código de procedimiento criminal prevé que en caso de delitos terroristas la custodia policial puede extenderse hasta cuatro días, aunque usualmente el máximo es de 48 horas, y las 48 horas adicionales al plazo ordinario deben ser autorizadas por un magistrado. En estos casos, la persona detenida sólo puede hablar con su abogado después de transcurridas 72 horas desde la detención.

Por otro lado, tenemos que decir que por lo que respecta a las referencias al Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, que se conoce con el nombre de CAT, contenidas en la exposición de motivos de la proposición de ley, es preciso hacer constar que las recomendaciones del mismo siempre se enmarcan en el procedimiento previsto en la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, de la que España es parte, siendo de significar que el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma se viene efectuando por España con modélica puntualidad y rigor. Igualmente, en relación con alguna de las referencias que se hacen a los informes del CAT, queremos destacar que en ninguno de ellos se ha manifestado que en nuestro país exista tortura; por el contrario, el objetivo de dichos informes ha sido y es formular una serie de recomendaciones dirigidas a que se perfeccionen las medidas que con carácter

preventivo existen en nuestro país contra cualquier acto de tortura o maltrato, y a que dichas medidas sean puestas en práctica de una manera más efectiva. Así, consideradas las recomendaciones del CAT, no puede admitirse la idea expuesta en algunos de los párrafos de la exposición de motivos de esta proposición de ley de que en el Estado español se mantienen —dice textualmente— situaciones generadoras de inseguridad e impunidad equiparables a la de Estados mucho más retrasados en cuanto a doctrina y práctica en materia de derechos humanos. Por el contrario, señorías, es conveniente recordar una serie de aspectos positivos, que el propio Comité reconoce en su último informe, como son: el Comité acoge con satisfacción que la Convención, en virtud del artículo 96 de la Constitución española, forme parte del ordenamiento jurídico interno y pueda ser invocada directamente ante los tribunales; el Comité reitera que el Código Penal español, en vigor desde 1996, es en términos generales conforme al artículo 1 de la Convención; el Comité también toma nota con satisfacción de lo siguiente: por un lado de la ratificación en octubre de 2000 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, y por otro la adopción de distintas medidas destinadas a garantizar la protección los derechos de los detenidos, tales como la elaboración del manual de criterios para la práctica de diligencias por la policía judicial y los esfuerzos desplegados en programas de capacitación para funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la nueva instrucción de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración sobre el tratamiento de polizones extranjeros; el progreso en la habilitación del sistema penitenciario mediante la construcción de 13 nuevos centros penitenciarios con capacidad para más de 14.000 reclusos y la disminución de presos recluidos en establecimientos penales a la espera de sentencia. Finalmente, la regularidad en las donaciones al fondo de contribuciones voluntarias de Naciones Unidas para las víctimas de la tortura. Señorías, teniendo presentes estas consideraciones positivas, no cabe sino reconocer que España viene teniendo muy en cuenta las recomendaciones del CAT, ya que de lo contrario no se entendería que el CAT elogiase a nuestro país. Es más, basta echar un vistazo a las recomendaciones formuladas con ocasión de la presentación del tercer informe, para darse cuenta que han desaparecido las referencias a la adopción de medidas para corregir el defecto o la responsabilidad de los funcionarios o agentes estatales en el ejercicio de la acción pública.

En conclusión, el régimen de incomunicación configurado en nuestro Estado de derecho resulta plenamente acorde con la Constitución y con el Tribunal Constitucional y a este respecto simplemente quiero terminar diciendo que el Tribunal Constitucional, en sentencias 196/1987, 46/1988 y 60/1998, ha declarado que la denegación a los detenidos e incomunicados de la posibilidad de nombrar libremente abogado o letrado de oficio es una medida de las que el legislador puede establecer en el ejercicio de su poder de regulación del derecho de asistencia letrada y que esa medida no conculca el contenido esencial del derecho, pero también con las cautelas necesarias para evitar que una prolongación excesiva de la incomunicación pueda convertirse en un trato inhumano o degradante, prohibido por el artículo 15 de la Constitución, que en la sentencia 157/1987 dijo que la limitación temporal del detenido incomunicado, en el ejercicio de su derecho de libre designación de abogado, no le impide proceder a ella una vez haya cesado la incomunicación y no puede calificarse de medida restrictiva irrazonable o desproporcionada, sino de conciliación ponderada.

Así en otras sentencias, como la 199/1987, se llama la atención sobre su uso limitado y extensivo. Por eso, en nuestro ordenamiento la decisión de incomunicación corresponde siempre al órgano judicial, aun en el caso de las detenciones gubernativas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bueso, le ruego concluya, por favor.

El señor **BUESO ZAERA:** Termino, señora presidenta.

En el mismo sentido que la jurisprudencia constitucional está la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, señalada en sentencia 1999/17 de 29 de abril, con el objeto de evitar arbitrariedades, torturas y malos tratos.

En consecuencia, podemos decir que existen en el ordenamiento jurídico español suficientes garantías para evitar la práctica de torturas o malos tratos sobre los detenidos que se hallen incomunicados, siendo la garantía principal el control judicial de dicha medida y que el juez autorice la incomunicación, pudiendo exigir en cualquier momento que el detenido sea conducido a su presencia.

Por todas estas consideraciones, señorías, vamos a rechazar la toma en consideración de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueso.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), por la que se solicita la supresión de los artículos 520 bis y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Sometemos a votación la toma en consideración de la referida proposición de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 14; en contra, 275; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONDENA A LOS ACTOS DE REPRESIÓN CONTRA LA OPOSICIÓN DEMOCRÁTICA EN CUBA. (Número de expediente 162/000717.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS DETENCIONES, JUICIOS SUMARIOS Y SENTENCIAS CONDENATORIAS CONTRA PERIODISTAS INDEPENDIENTES Y OPOSITORES EN CUBA. (Número de expediente 162/000719.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR VÁZQUEZ), SOBRE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN CUBA. (Número de expediente 162/000728.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA. (Número de expediente 162/000729.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre condena de los actos de represión contra la oposición democrática en Cuba. Se debatirá conjuntamente con esta iniciativa la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre las detenciones, juicios sumarios y sentencias condenatorias contra periodistas independientes y opositores en Cuba, así como la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Vázquez), sobre condena de los últimos acontecimientos en Cuba, y por último la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la defensa de los derechos humanos en Cuba.

En primer lugar y para defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en cierta ocasión el ex dictador sandinista Daniel Ortega manifestó que en Latinoamérica había que fusilar para mantener el poder y el respeto. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Semejante declaración da cuenta de la detestable idiosincrasia de algunos a los que se ha querido presentar como revolucionarios y libertadores. Castro es sin duda el más perfecto ejemplo de todos ellos. Las miserias y las vergüenzas del régimen castrista configuran una de las páginas más oscuras de la civilización contemporánea. Dando continuidad a su tradición represiva, entre el 18 y el 21 de marzo fueron detenidos en Cuba 78 opositores al régimen acusados de conspirar. Entre los encarcelados figuran personalidades de amplio reconocimiento internacional vinculados al denominado proyecto Varela. En menos de un mes los detenidos han sido sometidos a 29 juicios sumarísimos en los que se ha condenado a 75 personas a penas que oscilan entre 6 y 28 años de cárcel. A su vez, el 2 de abril, 11 ciudadanos cubanos tomaron una lancha con el propósito de llegar a Estados Unidos. El incidente se resolvió sin heridos 38 horas después. El 5 de abril los detenidos fueron llevados a juicio y 72 horas después se dictaron tres penas de muerte, cuatro cadenas perpetuas y otras cuatro penas oscilantes entre los 30 y los 2 años de privación de libertad. El 11 de abril fueron fusilados los tres condenados a muerte. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Gil Lázaro.

Señorías, no es posible oír la exposición que está haciendo el señor diputado. Les ruego guarden silencio quienes ocupan el escaño en este momento. **(Pausa.)**

Adelante, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Señora presidenta, señorías, una vez más Castro ha hecho gala de su saña y una vez más la opinión pública internacional se ha visto conmocionada por la crueldad del dictador. Sin embargo, no estamos ante una realidad nueva. El pueblo cubano soporta desde hace décadas un régimen opresor que ha amordazado la libre expresión de su voluntad. La dictadura castrista ha pisoteado el derecho de los cubanos a vivir en paz, progreso y libertad sobre el hogar de una patria común. El terror al aparato del Estado, la represión, las ejecuciones, el exilio y la cárcel son y han sido los auténticos signos de identidad del castrismo.

Así las cosas, Castro ha querido perpetuarse a través de la aniquilación política, social y física de toda disidencia convirtiendo a Cuba en un presidio en el que la sospecha, la delación y el miedo atenazan a una sociedad cautiva de unos pocos. Durante demasiado tiempo en torno a Castro se ha generado una falsa imagen romántica, mitificada por ciertos sectores ideológicos; una imagen construida exprofeso para tapar la realidad de una dictadura sangrienta y cruel como todas y cuya responsabilidad alcanza también a quienes desde la frivolidad, el aplauso o el silencio la han permitido. Ahora ha llegado definitivamente el momento de la verdad para ayudar a que Cuba salga de la tortura

colectiva que padece. Castro no podrá decir nunca que no se le han dado oportunidades de rectificar; sin embargo, su aferramiento al poder ha impedido hacer de Cuba un Estado articulado en el pleno respeto a los derechos humanos y en el que todos los cubanos tuvieran sitio y voz propia desde la afirmación de los valores de la tolerancia, la concordia y la reconciliación nacional.

Lejos de ello, los acontecimientos de las últimas semanas han vuelto a evidenciar el verdadero talante del castrismo, esto es el de la persecución y los fusilamientos, realizados además con retadora alternativa. Para que no haya equívocos, Castro ha advertido a Cuba y al mundo que la pena capital seguirá aplicándose como método para la defensa de la revolución, es decir de su supuesto paraíso. Pues bien, señorías, ya no más paraíso castrista levantado sobre la fanfarronería, el matonismo y el crimen; ya no más paraíso castrista sembrado de mazmorras y alambradas; ya no más paraíso castrista servido por policía política, donde el pensamiento es delito y delito es también todo aquello que en cualquier lugar del mundo libre da sentido a la autonomía y dignidad del ciudadano como tal.

¿Qué paraíso es ése del que cientos de miles de hombres y mujeres han huido y otros cientos de miles tratan diariamente de hacerlo, jugándose la vida en el empeño y siendo conscientes de ese riesgo? ¿Qué paraíso es ése en el que se priva a todo un pueblo de la capacidad de obrar en libertad, para reducirlo a la forzada condición de figurante? ¿Qué paraíso es ése en el que el poder dispone a sus anchas de la vida y de la muerte de los otros, como si una y otra le pertenecieran sin más? No, señorías, nunca hubo tal paraíso, porque Castro representa el más rotundo expolio de la razón, de la vida y de la libertad. Castro representa el expolio cruel de un pueblo sometido al imperio de la vigilancia, de la consigna y de la propaganda. Castro representa el expolio hipócrita de un pueblo condenado por el dictador a la privación, mientras sus adláteres gozan de beneficios y privilegios. Castro representa el expolio inútil de un pueblo al que el régimen no ha ofrecido más alternativa que la sumisión o el paredón. Por eso, frente a la sumisión y al paredón hay que levantar con claridad la voz de la democracia para exigir el fin del último muro y para expresar no sólo el rechazo a las perversiones del castrismo sino también el rechazo a cuantas actitudes ambiguas, tibias o complacientes siguen siendo soporte de su salvaje represión.

¿Dónde han estado durante años y dónde estaban el pasado sábado aquellos dirigentes políticos que en las últimas semanas se han paseado detrás de las pancartas, pero que, una vez más, han eludido su compromiso con Cuba y frente a Castro? ¿Dónde estaban el pasado sábado aquellos que sentimental o políticamente siempre vieron a Castro como uno de los suyos y que siempre han minimizado el horror de la dictadura cubana, para intentar deslegitimar así el relato de sus crímenes?

Pues bien, por nuestra parte no hemos de dejar que una vez más algunos intenten hoy difuminar este debate, y quieren, señorías, difuminar este debate aquellos que de oficio estuvieron y siguen estando al lado de Castro, por más que ahora presenten iniciativas de dudosa credibilidad, en las que se contextualiza la brutalidad del dictador, situándola en plano de igualdad con otras circunstancias imposibles de equiparar. Quieren también difuminar este debate aquellos que bajo la ficticia apelación al consenso presentan un texto de enmienda o de iniciativas que sólo contribuye a dar oxígeno a los exégetas habituales del dictador.

Lamentamos profundamente la situación vivida por el señor Caldera al finalizar la manifestación del pasado sábado **(Rumores.),** pero lamentamos también que el Grupo Parlamentario Socialista se haya instalado de nuevo en la confusión, mezclando lo que no puede ser mezclado. Ya nos dirán qué mar de fondo se ha producido entre el PSOE e Izquierda Unida a propósito de este asunto. Ya nos dirán si es que el señor Llamazares no está por la labor de permitir que el señor Zapatero sea claro frente a Castro. **(Rumores.)** Ya nos dirán si es que el señor Zapatero pretende con esta ambigüedad salvar del compromiso de hoy al señor Llamazares para no perder el hilo de esa coalición que se ha hecho presente en los sucesos españoles del último mes y que se anuncia, obviamente, para después del 25 de mayo. **(Aplausos.)**

Hubiéramos votado no sólo a favor de nuestro texto sino también a favor del texto original del Grupo Socialista, con las modificaciones incorporadas a uno y a otro por el hecho de los fusilamientos, pero no vamos a aceptar una enmienda cuya génesis nos parece dudosa, cuya paternidad, y no dudamos que sea del señor Guardans, ha sido reclamada en otros momentos por otros, y cuyo texto incluye, a nuestro juicio, una mezcla que no compartimos.

Que no se nos espere en la invocación de un consenso que combina inadecuadamente aspectos diferentes de la cuestión cubana y que al final no refleja el núcleo real de lo que importa resaltar en este acto. En este acto, señorías, lo que corresponde hacer es proclamar sin más considerandos nuestra militancia junto a aquellos que en Cuba sufren el peso de la dictadura. En este acto, señorías, corresponde ser claros, suficientemente claros con las condenas, sin necesidad de contrapesarlas con otros elementos. Guantánamo o la política norteamericana no es la cuestión de este debate. Tampoco lo es el embargo impuesto a Cuba sobre el que España se ha pronunciado siempre en contra en todos los foros internacionales. La cuestión de este debate es que hay un dictador que ha matado, que mata y que quiere seguir haciéndolo. La cuestión es que hay un dictador que ha sojuzgado y perseguido a todo un pueblo y que

quiere seguir haciéndolo. La cuestión es que hay un dictador embrutecido en su crepúsculo al que debemos plantar cara desde la firmeza democrática para lograr que selle cuanto antes en epílogo de su demencia y de su barbarie. Nuestro deber es decirle hoy a Cuba que no está sola en su resistencia. Hoy nuestro deber es decirle a Cuba que hay un mañana sin dictadura por el que vamos a estar trabajando sin desmayo. Hoy nuestro deber es decirle a Cuba que la verborrea castrista no va a impedir jamás nuestra exigencia de libertad para un pueblo hermano al que llevamos en el corazón.

El futuro de la Cuba democrática es posible y va a serlo, un futuro al que España tiene vocación de contribuir y que ha de ser escrito desde la voluntad de todos los cubanos por pasar la página del castrismo de manera integradora y en paz. Cuba merece un porvenir sin más quiebras interiores, sin más patria separada por el enfrentamiento entre hermanos, sin más facturas pendientes entre los unos y los otros. Cuba merece despertar de su pesadilla desde el orgullo y la reivindicación de su soberanía nacional a partir de la cual decidir su destino sin interferencias ni imposiciones de nadie. Cuba, en definitiva, merece volver a vivir. Por eso hoy, desde el recuerdo y homenaje a cuantos han luchado y luchan por esa Cuba en pie, desde el recuerdo y homenaje a cuantos son y han sido perseguidos, encarcelados, represaliados y torturados; desde el recuerdo y homenaje a las víctimas del castrismo y a sus familias, a los que viven y han muerto lejos de Cuba en contra de su voluntad; desde el recuerdo y homenaje a cuantos no se han rendido ni han agachado la cabeza, tengo el honor de someter a la consideración de la Cámara, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la siguiente proposición no de ley.

El Congreso de los Diputados constata las reiteradas violaciones de las libertades individuales y colectivas infligidas a la sociedad cubana por el régimen dictatorial de Fidel Castro, condena enérgicamente la reciente ejecución de tres ciudadanos cubanos y expresa su preocupación por la muy grave intensificación de la política de represión en Cuba de la que son aciagos testimonios las detenciones de disidentes políticos y periodistas independientes. Asimismo, esta Cámara insta al Gobierno a seguir promoviendo cuantas acciones sean precisas, orientadas a lograr que la actual dictadura castrista asuma de manera urgente e inequívoca el pleno respeto a los derechos humanos y a las libertades civiles, proceda a la liberación inmediata de todos los presos políticos y de conciencia y facilite definitivamente el tránsito pacífico de este régimen…

La señor**a VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Gil Lázaro, le ruego concluya.

El señor **GIL LÁZARO:** Concluyo, señora presidenta.

Decía que proceda a la liberación inmediata de todos los presos políticos y de conciencia y facilite definitivamente el tránsito pacífico de este régimen a un sistema democrático que garantice al pueblo cubano la irrenunciable potestad de administrar por sí mismo su futuro.

Señorías, el porvenir de un pueblo no se gana con cadenas, por eso ni Castro ni el castrismo forman parte del mejor horizonte de esa Cuba aún por hacer, una Cuba libre, plural y abierta al mundo, una Cuba sin fantasmas del pasado, una Cuba sobre la que nadie vuelva otra vez a imponer su capricho ni el peso de su tiranía.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señor**a VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la palabra el señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados (vaya arenga que nos ha echado usted, señor Gil Lázaro; difícil moderarse), cuando a principios de abril tuvimos conocimiento de que 80 disidentes cubanos, pacíficos y demócratas, habían sido detenidos, encarcelados, sumariamente juzgados sin las más elementales garantías procesales y finalmente condenados, como se ha dicho aquí, a altísimas penas de prisión, los demócratas españoles, sin excepción, sentimos una gran indignación y condenamos inmediatamente los hechos. Los socialistas anunciamos la presentación de una proposición no de ley, que es la que hoy traemos a la consideración de SS.SS., junto con otras proposiciones que han sido presentadas por otros grupos. Pero pocos días después nos sorprendió la noticia de la ejecución sumaria y rápida de tres jóvenes afrocubanos que nueve días antes habían secuestrado un ferry en la bahía de La Habana e intentado huir con él a Florida, junto con otros ocho cómplices y cerca de 50 pasajeros como rehenes. Habíamos conocido la noticia del asalto de la embarcación, pero es una noticia desgraciadamente frecuente en Cuba donde tanta gente trata de huir por las condiciones económica y políticas de ausencia de libertad en la isla, y no podíamos imaginar que en poco más de una semana algunos de los presuntos asaltantes, que no habían herido a nadie, iban a ser sometidos a juicio sumarísimo y ejecutados casi en secreto, comunicándose después el brutal acontecimiento. Estos hechos rechazables nos obligaron a modificar la proposición no de ley presentada con anterioridad sobre este tema, incluyendo, entre otros, el nuevo y atroz acontecimiento. De las distintas enmiendas que se fueron barajando, nos pareció la más adecuada la presentada por Convergència i Unió —texto redactado por el señor Guardans— y en un momento dado incluso quisimos hacerla propia, pero al final aceptamos la preferencia del grupo proponente de ser el único firmante de esa enmienda. De tal manera que vamos a retirar nuestra proposición no de ley y nos vamos a sumar a esa enmienda de sustitución a la totalidad que presenta el Grupo Catalán de Convergència i Unió. Con eso quedará demostrado para algunos portavoces del PP que la coalición social-comunista incluye al peligroso extremista señor Pujol.

Todos los demócratas, sin excepción, habíamos recibido con entusiasmo e ilusión la entrada de los jóvenes barbudos en La Habana en 1959. Sólo la camarilla batistiana en Cuba y el búnker franquista en España habían repudiado aquella revolución triunfante que se iniciaba en Cuba como una apuesta esperanzadora de libertad, de justicia y democracia. También se echó de menos entonces un gesto, sólo un gesto, del gran vecino del norte, los Estados Unidos de Norteamérica, que desde el principio dio la espalda a la nueva Cuba y muy pronto, en 1961, decretó el embargo total a la isla. Pero de eso ha pasado mucho tiempo y la revolución, entre sucesivos y graves errores internos y propios y el embargo de los Estados Unidos, ha ido convirtiéndose en una vulgar dictadura represiva que mantiene atemorizado y reprimido a su propio pueblo. De esa situación anacrónica es un buen ejemplo, del que hemos sido testigos, la comparecencia de Fidel Castro estos días en televisión, en una imagen patética de un anciano tembloroso, agarrándose a su obsesión con la muerte, a su tanatofilia: patria o muerte, socialismo o muerte, muerte al enemigo, esto será una Numancia. Una obsesión por la muerte y por la sangre, sobre todo si la muerte y la sangre son ajenas.

Hace muchos años que los socialistas españoles hicimos ese diagnóstico, y así se lo hemos transmitido en numerosas ocasiones a las autoridades cubanas, ante las que hemos intentado jugar un papel de influencia para que fuera posible una evolución desde dentro, para que el propio sistema emprendiera una transición pacífica que condujera a una democracia representativa, con economía mixta de mercado. Baste recordar, entre otras, la conocida misión de Carlos Solchaga, enviado por Felipe González para ayudar a elaborar un plan económico en ese sentido. Fue en vano. Como también fueron baldíos intentos situados en el otro extremo del espectro político de acoso y ataque, más retórico que real, a la dictadura cubana emprendido por el primer Gobierno del PP con aquella famosa diplomacia de la corbata o de mover la ficha, que se saldó, como se sabe, con un rotundo fracaso y una rectificación de 180 grados. Entre uno y otro intento de política con Cuba está el del presidente de la Xunta de Galicia, señor Fraga Iribarne, quizá el político español que en más ocasiones ha visitado oficialmente Cuba y más amistades ha hecho entre la nomenclatura cubana.

Creo que desde una u otra perspectiva unos y otros hemos intentado contribuir a una evolución pacífica hacia una democracia representativa y pluralista, siempre desde la convicción de que es el pueblo cubano el que debe decidir sobre su propio futuro, ese debe seguir siendo, a nuestro juicio, el objetivo compartido de los demócratas españoles. Nuestro mejor servicio al pueblo cubano, al de dentro y al de fuera de la isla, sería buscar y encontrar puntos de encuentro que contribuyeran a su evolución democrática, a su bienestar material y a una estrecha relación con España.

Otra cosa diferente es el debate que se ha reproducido estos días —no es la primera vez— que yo llamaría hispano-español, que tiene como telón de fondo y como excusa el tema de Cuba, y buen exponente de ello es la propia intervención del señor Gil Lázaro. Eso es algo que puede satisfacer las fobias de cada cual, pero que es absolutamente estéril e incluso contraproducente para las relaciones de España con Cuba y para el desarrollo de la misma Cuba. Por tanto, es señal de puro oportunismo electoral o de rencor y despecho por el éxito de las sucesivas manifestaciones masivas contra la guerra de Irak el utilizar la represión en Cuba como arma arrojadiza contra el PSOE. Hemos estado siempre contra todas las dictaduras y también contra la pena de muerte en cualquier lugar, circunstancia o tiempo. Luego volveremos a ello.

No podemos por ello pasar por alto un breve comentario sobre lo ocurrido, lo ha citado el señor Gil Lázaro, el sábado pasado en la Puerta del Sol, y no porque lo importante sea que se intentara insultar y agredir al portavoz del Grupo Socialista, señor Caldera. Por cierto, seguro que Jesús no se siente ofendido porque le llamara rojo una señora con un bolso y un collar de perlas y bien vestida. No creo que para los socialistas, que yo no sé si a estas alturas somos demasiado rojos, el llamarnos rojos sea un insulto. Es curioso sin embargo que cuando a la gente de derechas se les llama fascistas se consideran insultados, es una diferencia de apreciación de cómo nosotros tenemos una historia en la que reivindicamos también a los rojos y a los progresistas de nuestro pasado. Pero lo importante no era si insultaban o no a Caldera, no convertimos esto en lo que hizo el PP con el asalto a sus sedes y los insultos a sus dirigentes cuando la guerra de Irak. El propio Jesús Caldera no le ha dado importancia porque no la tiene; lo importante es lo que pasa en Cuba, lo mismo que en el tema de la guerra de Irak eran las víctimas de la guerra y no lo que pasaba con las sedes del PP o a los dirigentes del PP. **(Aplausos.)** Tenemos que pensar en los que están perseguidos por Fidel Castro y no en los que increpan a un dirigente o a otro de la política española.

La segunda reflexión sobre ese acto es el rotundo fracaso de la convocatoria, que en un lugar, en el mismo al que acudieron semanas antes millones de personas a partir del 15 de febrero y en fechas poste-

riores, sólo se reúnen ahora, según los más optimistas, 2.000, según los más realistas, 600. Es realmente para preocuparse, no nos produce ninguna satisfacción. La pregunta sería: ¿es que los españoles no son sensibles a la represión en Cuba y no acuden a una convocatoria de un acto de solidaridad con Cuba? No, A lo que no está dispuesto el pueblo español es a ser manipulado, engañado y mentido. **(Aplausos.—Rumores.)** Además, lo comprobó por ese grupo de exaltados de extrema derecha, fascistas, ellos sí, que convirtieron ese acto en un acto de extrema derecha, y la gente lo intuye, tiene un olfato que muchas veces los políticos no somos capaces de valorar. Si no hubiera habido ese ambiente —que luego se comprobó— en la Puerta del Sol, les aseguro que allí hubiera habido centenares de miles de personas. Si hubo nada más que 600 es por esa razón. Ustedes se reúnen con lo peor del exilio cubano. Allá ustedes, porque hay gente muy buena en el exilio, pero no son amigos de ustedes. **(Rumores.)** Ahora es aplicable la expresión de que el que siembra vientos recoge tempestades. Y es que ni el señor Anson ni el señor Aznar se enteran de que los manifestantes contra ETA, contra la guerra de Irak y los que se oponen a la represión en Cuba son básicamente los mismos y entre ellos existen votantes de todos los partidos, artistas, intelectuales, estudiantes, profesionales, trabajadores, amas de casa, pero no están dispuestos a ir a un acto donde se les va a increpar, a insultar y agredir.

¿Qué consiguieron esos exaltados, aparte de convertir ese acto en un rotundo fracaso para el Partido Popular y el señor Mayor Oreja? Lo único que consiguieron es que personas —y nos lo han hecho saber— como Sabater, Rosa Montero, Fernando Trueba o Zoé Valdés, que estaban presentes, estén ahora desolados, tristes y avergonzados del circo en que se convirtió ese acto, que debió ser un gran acto de solidaridad con Cuba y con su pueblo, que se convirtió en un esperpento deleznable. Mejor haríamos colaborando con la mayoría de los exilados cubanos. Hay dos millones de exilados, la inmensa mayoría de los cuales es gente demócrata, honesta y sensata, como los que representa la revista político-cultural *Encuentros de la cultura cubana.* **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Yáñez, le ruego concluya.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA:** Volvamos a la pena de muerte, porque especialmente repulsiva ha sido la ejecución sumaria de tres jóvenes afrocubanos. Estamos todos en este hemiciclo contra la pena de muerte. Algunos lo estábamos ya en setiembre de 1975, cuando Franco mandó matar a los últimos cinco antifranquistas de las decenas de miles de personas y antifranquistas que la dictadura ejecutara durante 40 años de existencia. Otros estaban en la Plaza de Oriente o publicando *La cara humana del caudillo,* pero esa es su responsabilidad y esa es su historia. **(Aplausos.)**

El horror por la pena de muerte es algo muy arraigado, muy hondo y muy sentido, que no conoce excepciones ni doble rasero. Hora es de apoyar, por cierto, sin reservas ni trabas, a las asociaciones que trabajan para la recuperación de la memoria histórica de las víctimas de la dictadura de Franco. El último libro aparecido sobre el tema, ya que hablamos de dictadura y de pena de muerte, es la novela de Jesús Ferrero sobre las heroínas conocidas como las trece rosas, trece jóvenes menores de edad, la mayoría, detenidas y ajusticiadas en Madrid en agosto de 1939, cuatro meses después de terminar nuestra Guerra Civil. El presidente Aznar tiene 50 años y no ha tenido en su vida 30 segundos para condenar la dictadura de Franco **(Aplausos.),** como sí ha condenado la de Hitler, la de Mussolini y la de Stalin, y estamos todavía esperando que él, personalmente, haga una declaración solemne condenando la dictadura.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Yáñez, llevan consumido con exceso su tiempo.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Termino, señora presidenta.

Condenamos la pena de muerte allí donde se produzca y queremos reiterar también nuestra oposición al embargo de los Estados Unidos a Cuba que dura ya más de 40 años. No es que la precaria situación económica de Cuba se deba sólo y de manera preferente al embargo, pero ha demostrado que es un instrumento de fortalecimiento de la dictadura y de empobrecimiento de su población. Como dice Carlos Fuentes, y con esto termino, no hay nada más parecido a un furibundo castrista de La Habana que un exaltado anticastrista de Miami. Ambos se retroalimentan y se necesitan. El pueblo cubano, en cambio, nos necesita a todos nosotros y a muchos más para salir del atolladero.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Yañez.

Señor Vázquez, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, posiblemente porque a nadie nos resulta indiferente lo que pasa en Cuba hoy estamos debatiendo en esta Cámara sobre decisiones recientes del Gobierno cubano: elevadas penas de prisión a diversas personas que se oponen al régimen, otras tres ejecutadas por haber secuestrado a mano armada un barco de

pasajeros. El Bloque Nacionalista Galego, a través de esta proposición no de ley, expresa el rechazo por la aplicación de la pena de muerte, en este caso por el Gobierno cubano, a esos tres secuestradores. Nosotros, señorías, como cuestión de principios, estamos contra la aplicación de la pena de muerte en cualquier caso y por cualquier gobierno. En pleno siglo XXI la pena de muerte aplicada como forma de castigo de cualquier delito, incluidos los delitos de terrorismo, nos parece rechazable. También expresamos nuestro rechazo a que en cualquier lugar y por cualquier gobierno sea posible considerar delito y, por tanto, pueda ser punible el ejercicio de derechos democráticos elementales como los derechos de asociación, opinión, expresión o manifestación. Por tanto, no defendemos que el Gobierno de Cuba aplique este tipo de castigo a personas que por medios pacíficos expresen su opinión contraria a la política del Gobierno o incluso pretendan para su país un régimen distinto, principio, señorías, que convendría aplicar a cualquier Estado y lugar del mundo, porque lo que vale para unos debe valer también para otros. En ese mismo sentido, estamos absolutamente en contra de que ningún Estado o grupo de Estados se otorgue la capacidad de juzgar y, más aún, de hostigar a un Gobierno por el mero hecho de ser de ideología distinta o por el hecho de no plegarse a los deseos de la hiperpotencia y los corifeos de turno. Estamos en contra, y con la misma claridad lo decimos, de la constante injerencia de Estados Unidos y también de otros Estados en los asuntos internos de Cuba; o del bloqueo económico al que se lleva sometiendo a este país desde hace decenios; o estamos en contra del apoyo que directa o indirectamente algunos gobiernos prestan a quienes cometen actos de terrorismo en Cuba o no persiguen dentro de sus propias fronteras a quienes los cometen, algo que ningún gobierno del mundo, incluido el Gobierno español, toleraría. Digo esto porque nosotros rechazamos lo que consideramos una actuación del Gobierno cubano contraria al respeto de los derechos y libertades de las personas, pero que no nos hace olvidar o no ver que existe un hostigamiento no sólo político sino económico que, aunque para nada justifica, tampoco nada ayuda a fomentar un marco de distensión. Por tanto, señorías, con toda claridad: ninguna disculpa para estas actuaciones concretas del Gobierno cubano y ninguna condena global, como, por cierto, así determinó la propia Comisión de Derechos Humanos de la ONU el pasado 17 de abril en su reunión de Ginebra.

El respeto a los derechos humanos, a los derechos individuales y colectivos, el respeto a la legalidad internacional es para nosotros, vuelvo a insistir, una cuestión de principios. Nosotros defendemos que las sociedades se rijan por modelos democráticos, como sobre bases democráticas y justas deben regirse las relaciones internacionales. Defendemos como valores universales los derechos de asociación, de expresión, de manifestación, de culto, el derecho a la libre determinación de los pueblos, el derecho a la educación, a la salud, al trabajo digno, a la vivienda, etcétera, derechos que, por cierto, en muchas ocasiones se olvidan. La defensa de estos principios y de estos valores debe hacerse, y nosotros así tratamos de hacerlo, desde la coherencia y no, como a veces sucede, desde posiciones ideológicas, desde el doble rasero, desde el oportunismo, desde el intento de obtener réditos políticos o desde la simple hipocresía. Es bueno levantar la voz en esta Cámara para denunciar las actuaciones que son arbitrarias y poco respetuosas con los derechos más elementales de las personas, pero es bueno hacerlo en todos los casos. Tengo que decir con claridad que a mí me parece evidente que no tendrá autoridad moral y política para condenar la ejecución de personas en Cuba quien al tiempo mira para otro lado cuando, por ejemplo, y sólo es un ejemplo, en Estados Unidos se ejecuta a centenares de personas cada año, curiosamente pertenecientes en su inmensa mayoría a minorías raciales y en general a las capas marginadas de la población. ¿Cómo se puede clamar contra el señor Castro y no contra el señor Bush, a quien no le tembló la mano para mandar al cadalso a un importante número de personas siendo gobernador de Texas? ¿Cómo se puede tener autoridad política y moral para denunciar condenas de disidentes en Cuba y callar ante lo que acontece en el campo de concentración de Guantánamo? ¿Cómo se puede mostrar una exacerbada sensibilidad por los hechos que acabamos de denunciar en Cuba y callar o no actuar quien tiene posibilidad de hacerlo, por ejemplo, siendo gobierno, ante lo que sucede en muchos países del área, no levantar la voz contra gobiernos cuyas políticas, además de vulnerar los derechos democráticos, mantienen a sus poblaciones en el analfabetismo o en el hambre?

Señorías, nosotros creemos que el Gobierno cubano no puede justificar la aplicación de la pena de muerte a personas que cometieron un delito que su legislación puede considerar, yo no lo sé, de terrorismo. No tiene tampoco razón al condenar a elevadas penas de cárcel a personas que pacíficamente expresan su opinión, aunque lo hagan, como sostiene este gobierno, al servicio de Estados Unidos. Pero en este caso, como en casi todo, conviene tener menos histeria y más coherencia, coherencia política, porque es difícil justificar una posición de defensa de los derechos de las personas en Cuba, del derecho a elegir libremente su gobierno, cuando se copatrocina una guerra contra un Estado soberano como Irak, saltándose la legalidad internacional, provocando miles de víctimas, permitiendo el expolio de buena parte de su patrimonio cultural, imponiendo un protectorado de facto y decidiendo nada menos quién puede y quién no gobernar ese país. Por lo tanto, un poquito de coherencia en estas cuestiones porque, a veces, señorías, se alzan voces indignadas en defensa de estos derechos.

Hace unos años —y alguien se refirió a ello—, en el Estado español había una dictadura. Muchos de los que hoy alzan su voz en defensa de la libertad vivían cómodamente instalados en esa dictadura. Y otros, que mantenemos también con coherencia esa defensa de libertad, éramos los reprimidos. Me decía un compañero hace un momento que posiblemente, si cambiáramos de situación y viviéramos en Cuba, algunos de los que hoy levantan tan indignadamente su voz estarían con el régimen y a lo mejor otros, los que estamos aquí teniendo más coherencia, seríamos los reprimidos. Por lo tanto, señorías, menos histeria y más coherencia.

Concluimos diciendo lo siguiente. Nosotros pedimos que el Gobierno de Cuba respete los derechos democráticos de las personas, pedimos también que los demás dejen a los cubanos decidir libremente su destino y que les permitan vivir en paz. Nosotros defendemos la capacidad real, en la práctica, de los pueblos de decidir su destino. A partir de ahí, deben ser esos pueblos quienes deben elegir la fórmula que crean mejor para sus intereses y desde luego para nada dictárselas desde fuera.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que después de oir la intervención del portavoz del Partido Popular uno ya tiene perfectamente claro que en algún despacho de esos en los que se elabora la estrategia del Partido Popular habían creído, y lo pueden seguir creyendo, que este tema les podía dar un rédito electoral, que este tema podía situar en una postura contradictoria a algún grupo de esta Cámara. La verdad es que quien ha pensado eso, quien lo sigue pensando, en primer lugar, no conoce a los grupos políticos de este país, la verdad es que incluso se ha podido creer su propia patraña, incluso, llevado por ese radicalismo, ha podido llegar a imaginarse que la izquierda de este país, que los comunistas —como a ustedes les gusta llamarnos ahora— son aquellos que les enseñaban sus jefes de filas del Frente de Juventudes, aquellos que tenían rabo y cuernos, y siguen pensando que eso es lo que hoy opina la mayoría del pueblo español. Por otra parte, quien así habla desde esta tribuna no conoce la historia de este país; quien así habla desde esta tribuna no conoce que la izquierda de este país, los comunistas entre otros, hemos luchado por las libertades, hemos condenado desde siempre la pena de muerte y cuando muchos de ustedes la justificaban, cuando muchos de ustedes incluso la avalaban, éramos nosotros no solamente quienes nos oponíamos a la pena de muerte sino quienes, como Julián Grimau, la sufrían. Por eso, cuando ustedes se oponen ahora tienen la credibilidad que tienen, la que les da su historia y la que les da su pasado.

Para dejarlo claro desde el principio diré que nosotros nunca hemos justificado ni vamos a justificar la pena de muerte. Nosotros siempre hemos considerado que la delincuencia, que el terrorismo se puede combatir de muchas maneras, pero nunca con la pena de muerte. Por ello, siempre hemos condenado la utilización de la pena de muerte en cualquier sitio y en cualquier circunstancia. De esa misma forma, entendemos que las libertades públicas, los derechos ciudadanos no pueden ser nunca un obstáculo para conseguir avances sociales sino que, al contrario, las libertades públicas y la justicia social deben ser complementarias. Dejando eso muy claro desde el principio, también decimos que hay que acabar con un doble lenguaje, que hay que decir que quien secuestra una lancha, sea en España, en Estados Unidos o en Cuba, es un terrorista y no un luchador por la libertad, y lo decimos aquí y en cualquier sitio del mundo, porque también hay que dejar claro que hay que acabar con aquellos terroristas amigos a los que se les permite todo y aquellos otros a los que no se les permite nada, ni siquiera el más mínimo derecho humano, como ocurre en Guantánamo. De la misma manera decimos que para tener legitimidad para criticar, para condenar al régimen cubano no se pueden mantener unas circunstancias como las que se dan en Guantánamo, con seres humanos no ya sin las mínimas garantías y sin los mínimos derechos, sino tratados de una manera inhumana desde hace meses y meses, y no se levanta la voz; no se levanta la voz en defensa de unos seres humanos que tienen los mismos derechos que el resto de la humanidad. Tampoco tiene legitimidad para condenar a Cuba no sólo quien mantiene la pena de muerte, y además la usa con bastante alegría, con un sistema jurídico que evidencia que se ha condenado a muerte a decenas de inocentes, sino quien como Estados Unidos hace muy pocos días ha rechazado adherirse en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas a una resolución por la que se instaba a no aplicar la pena de muerte a los menores de 18 años. Esos son los amigos del señor Aznar —que, por cierto, espero que esté en la votación, porque si no corre el riesgo de que en una próxima manifestación le tiren huevos o le peguen a él mismo—, los que condenan a muerte a menores de 18 años.

Por tanto, señorías, la legitimidad no la dan los cazabombarderos o las bombas inteligentes, la legitimidad la da la historia de cada cual. No vamos a cambiar la historia, cuando ustedes cantaban *Montañas Nevadas* y el *Cara al Sol* nosotros cantábamos el *Himno de la Alegría* con el señor Labordeta. **(El señor**

Bermúdez de Castro Fernández: ¡Vamos anda!) Siento que no les guste, pero la historia de cada uno es la historia de cada uno, señorías. **(El señor De Grandes Pascual: ¡Venga ya! Serías tú.)** Por tanto, defiendan lo que quieran defender en esta tribuna, pero, por favor, no nos den lecciones de democracia a quienes tenemos en nuestras filas compañeras y compañeros con decenas de años de cárcel, con decenas de años de exilio, luchando por la libertad no en abstracto sino muy en concreto por la libertad y la democracia de este país, esos que se enfrentaban a una dictadura que a ustedes tanto les cuesta condenar. Por eso, cuando se trata de traer aquí la constitución de Cuba y se hace con un claro intento electoral se les ve claramente el plumero, porque al final se ve que ustedes fácilmente condenan la pena de muerte en Cuba pero no la condenan en otros sitios. Condenan ligeramente al Gobierno cubano pero no condenan ni siquiera el bloqueo de Estados Unidos contra Cuba; bloqueo que, como ya se ha dicho, hace más de 40 años que se viene utilizando. Tampoco pueden condenar actuaciones de la oficina de intereses de Estados Unidos en La Habana y, si lo hiciera la embajada de algún país en España, ustedes pedirían que ese país fuese incluido en la lista de Estados terroristas.

Ustedes siguen teniendo una doble vara de medir. Siguen teniendo la obsesión de condenar a aquellos que les mandan condenar desde el Pentágono y por justificar todo lo demás. Por eso, señoras y señores del Partido Popular, nuestra iniciativa no tiene matices y es rotunda, pero sólo tiene una vara de medir, una sola posición para todos los países y para todos los terroristas, una sola posición para todo aquel que de verdad quiera situarse en el campo de la libertad y de la democracia.

Estamos demasiado acostumbrados a que un terrorista pase de ser terrorista a luchador por la libertad según contra quién cometa el atentado. Siendo la misma persona se puede pasar, de la noche a la mañana, de ser un malvado terrorista a ser un vanagloriado luchador por la libertad si el atentado en lugar de cometerse contra Estados Unidos es contra uno de los países enemigos, uno de los países del eje del mal. Esa es la realidad y ustedes, a partir de ahí, pueden elaborar todos los discursos que quieran, pero la gente en la calle no los cree; la gente en la calle sabe muy bien por qué y cómo se manifiesta y, sobre todo, junto a quién se manifiesta. El pueblo español es muy sensible a la hora de escoger los compañeros de manifestación, por eso ustedes se vieron solos el otro día en la Puerta del Sol.

Les voy a poner algún ejemplo más al hablar de doble rasero. Es hora de que ustedes se empiecen a situar dónde están. Hace pocas semanas se nos decía que había que mantener el trato de favor de la Unión Europea con Israel, aunque cometiera alguna que otra salvajada, porque de esta manera se mejoraban las posibilidades de que el Gobierno de Sharon cambiase de postura y accediese a lo que se planteaba por parte de algunos organismos internacionales, y que era bueno darles ciertos beneficios económicos porque eso facilitaba el entendimiento con el pueblo israelí. Nosotros llegamos a retirar nuestra proposición y esa postura ahora no se tiene con otros países; ahora no se entiende que tener unas buenas relaciones comerciales puede mejorar cualquier tipo de acercamiento a determinado pueblo.

Ustedes eligen dónde están: están claramente al servicio de Estados Unidos y son unos meros ejecutores de esa política. Con su actuación lo que hacen no es, ni más ni menos, que dejar en evidencia, en primer lugar, que no han superado los prejuicios reaccionarios que adquirieron en su juventud, sino que son la representación de la derecha más rancia de Europa. No hay ninguna derecha en Europa en estos momentos que asuste a su pueblo con el grito de que vienen los rojos, los comunistas. Son ustedes la única derecha europea que sigue anclada en ese discurso del siglo pasado; discurso que, por cierto, afortunadamente nadie les cree en este país.

Hacen esto solamente por un interés que vemos dónde les lleva. A nosotros realmente lo que nos preocupa, no sólo en este caso sino en otros muchos que estamos viendo en las últimas semanas, es que están jugando con un fuego que puede quemar los esfuerzos que hicimos todos para superar etapas de la historia de este país. Estas etapas creíamos que estaban superadas, pero hemos visto que no solamente no lo están sino que a la mínima posibilidad les aflora el prejuicio reaccionario.

Si estamos ante un acto meramente electoralista nos preocupa, pero mucho más nos preocuparía que no fuera así, porque entonces sería que ustedes se han situado donde nunca queremos que esté la derecha en este país, en una postura que no comparte hoy ninguna derecha de Europa. Nos preocupa que ustedes acaben definitivamente con lo que les podía quedar de disfraz centrista que en algún momento pudieron ponerse y que vuelvan a ser esa vieja derecha española, que solamente entiende de democracia cuando le es favorable.

Haciendo estas consideraciones, nos parecía que nuestra iniciativa era la más completa, la que mejor recogía la situación de Cuba en toda su amplitud: condena clara de unos hechos y puesta en evidencia de otros que completan el diseño de lo que ocurre en Cuba en el siglo XXI, en el año 2003; comprendíamos que había que señalar todos los elementos. Sin embargo, cuando se viene a un debate como este sin otro ánimo que el de llegar al fondo de la cuestión, es realmente fácil alcanzar acuerdos; es fácil ponernos de acuerdo sobre un texto que refleja muy bien todo esto: el que plantea Convergència i Unió. Lo aceptaremos, retiraremos nuestras enmiendas y votaremos la que nos presente Convergència i Unió. Insisto en que cuan-

do no se trata de utilizar este tema para una confrontación partidista, cuando no se pretende buscar el desgaste político, es muy fácil alcanzar acuerdos.

Hoy, en esta tribuna, se ha visto claramente que el Partido Popular se acerca a los problemas de Cuba no pensando en los cubanos, sino pensando en lavarse la cara y las manos del deterioro tras el conflicto de Irak.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, basta ya de escudarse en atrocidades del enemigo para cometer las propias. Son palabras que se contienen en un manifiesto rotundo, claro y extenso, suscrito hoy por una gran mayoría de artistas e intelectuales españoles, de todo tipo de sensibilidades. Esa gente que ha decidido poner por delante el rechazo a la represión en Cuba, la defensa de sus ideales, aun a riesgo de que pueda manipularse lo que dicen; de que pueda ser manipulado allí y, desgraciadamente, manipulado aquí. Es gente que pone por delante su conciencia, y que no va a hacer electoralismo, porque no tiene nada que ganar con él. Es gente que tiene claro que las libertades fundamentales son universales, y que no hay excusa ninguna para reprimir la libertad de expresión, de reunión o de manifestación, ni en Cuba ni en ningún otro sitio, y nosotros suscribimos uno por uno esos principios; que tiene claro que hay que salir en defensa de las libertades siempre que sean violadas, como ha ocurrido recientemente en Cuba; que nadie puede ser encarcelado por sus ideas; que nadie puede ser ejecutado de una forma absolutamente injusta e intolerable, como ha ocurrido; y que la excusa para practicar eso, o incluso para dejar de censurarlo, no puede ser —dicen ellos y decimos nosotros— ni el hecho de que muy cerca de Cuba esté Estados Unidos desarrollando desde hace muchos años una política errónea e injusta, como es el bloqueo de la isla, ni el hecho de que en el exilio —tanto en Miami como en Madrid—, junto a gente que efectivamente ha sufrido mucho bajo el régimen cubano, gente que querría la restauración de la democracia y que desearía de buena fe que volvieran las libertades, hay gente de extrema derecha, que lo único que tiene es nostalgia de sus privilegios y que tiene tanto de demócrata como los que hoy mandan en Cuba, sólo que preferirían que ese régimen totalitario estuviera a su favor en lugar de estar en su contra. Sabemos que también estos últimos protestan hoy por lo que está ocurriendo en Cuba.

Desgraciadamente, no tenemos más remedio que mezclar nuestra voz con la de ellos y no nos da miedo hacerlo. Sabemos que cuando protestamos contra lo que ocurre en Cuba nuestra voz se puede confundir, contaminar, mezclar con la de la extrema derecha, con la de gente que tiene de demócrata tanto como Fidel Castro o como cualquiera de sus ministros, y lo haremos, porque lo que defendemos aquí hoy son nuestros principios y nuestros valores, aún a riesgo de que éstos sean manipulados. Por eso es conveniente y oportuna una condena robusta y por eso era bueno que hoy saliera de este Parlamento un texto conjunto, donde nadie tuviera miedo a hacerse la foto con nadie, donde lo importante fuera lo que se dijese y donde todos los que estamos aquí, de un extremo al otro del arco parlamentario, suscribamos lo que nos une, que es la defensa de la libertad en Cuba. Desgraciadamente, lo que nos encontramos es que muchos de nosotros sabemos que cuando condenamos a Cuba, cuando vamos a la Puerta del Sol y cuando vayamos a donde tengamos que ir en defensa de esos valores, tendremos a nuestro lado, en algunos casos, a fascistas y aun así seguiremos defendiendo la libertad en Cuba. En cambio, lo que vemos hoy es que el Partido Popular, con su mayoría absoluta, por puro electoralismo, por puro electoralismo, para poder mantenerse en la trinchera, para poder seguir haciendo el discurso en el que se encuentra cómodo, para poder seguir creyendo que tiene el monopolio de la democracia, para poderse seguir presentando ante la opinión pública como el único defensor de los derechos humanos, se va a negar a votar un texto consensuado por todos, que no puede dejar de votar todo demócrata que lo lea; ningún demócrata que lea ese texto puede dejar de votarlo. Animo a todos aquellos que tienen como trabajo profesional la transmisión a la opinión pública de los debates que tienen lugar aquí, a que se ocupen de hacer eso, que se ocupen de reflejar efectivamente a los medios cómo lo hemos intentado, con la enmienda que hemos presentado que recogía textos de su sensibilidad, incluso párrafos literales; efectivamente, recogía las ideas y los planteamientos de todos los grupos en lo que tenían de común y de compartibles por todos. Lo recogía, porque nosotros entendemos —lo hemos entendido siempre desde que este Parlamento existe y lo seguiremos entendiendo— que la transacción es pacto, que el acuerdo exige cesión y que aquí no hay ninguna cesión en los principios, hay sólo cesión en la redacción.

Efectivamente, creemos que podía condenarse o no hoy la pena de muerte; pero si condenar la pena de muerte hoy aquí es algo que conviene hacer para lograr un texto unitario, nosotros nos sumamos a la condena de la pena de muerte, porque forma parte esencial de nuestros valores. Nos sorprende que el Partido Popular hoy rechace votar un texto porque además de condenar el régimen de Cuba condena la pena de muerte en cualquier tiempo y lugar. Ese es el argumento que se nos da: Vamos a condenar el régimen de Cuba, nos negamos a condenar la pena de muerte en cualquier tiempo y lugar. Pues bien, nosotros estamos dispuestos y lo

hacemos absolutamente convencidos, pero además creemos que es oportuno hacerlo aquí si con eso logramos que haya una condena unitaria. Por la misma razón que nos parece absolutamente fuera de lugar, un sin sentido, un absurdo, estar hablando de la situación en Cuba, estar hablando de la represión en Cuba, estar hablando de cómo se puede evolucionar hacia la democracia en Cuba, es decir, estar hablando de los fines —y los fines son lo que tenemos todos en común, intentar que en Cuba haya derechos fundamentales— y no decir ni una sola palabra sobre uno de los medios que rechazamos, que es el bloqueo. Compartimos esos fines y cuando escuchábamos en otros tiempos al senador Jesse Helms o a los distintos secretarios de Estado hablar de la democracia en Cuba o escuchamos hoy a Donald Rumsfeld o al propio presidente Bush hablar de la democracia en Cuba, sabemos que no estamos diciendo lo mismo, porque sabemos que ellos y nosotros hablamos de la democracia en Cuba, pero ellos quieren una democracia en Cuba a través del bloqueo y del embargo y nosotros no. Lo decíamos antes de las ejecuciones y lo decimos después de las ejecuciones.

Por eso nos parecía absolutamente oportuno que un texto que condene la represión en Cuba, que condene la violación de libertades fundamentales, que condene radicalmente, sin matices, estas ejecuciones que ha habido, recoja también que esos fines que son la libertad, el respeto a la democracia y a los derechos de cada uno, no se alcanzan con un bloqueo absurdo en su eficacia y tremendamente dañino para los ciudadanos de Cuba, que son los únicos que lo sufren. Nosotros vamos a seguir dando nuestro apoyo a quienes luchan por la libertad en Cuba, tanto a quienes luchan allí como a quienes luchan fuera, y a quienes lo hagan democrática y pacíficamente desde el respeto a la soberana voluntad del pueblo cubano que, libremente en su día, decidirá qué es lo que quiere, qué régimen político quiere y en qué dirección quiere ir, sin que nadie se lo imponga ni desde Miami ni desde Madrid.

Señores del Partido Popular, denunciamos su afán de manipular la votación de hoy. Lo lamentamos profundamente y lamentamos que pierdan ustedes la ocasión de conseguir un texto conjunto de todos los demócratas españoles; un texto que si lo que quisieran ustedes de verdad no fuera hacer un gesto de cara al 25 de mayo, sino lanzar un mensaje a Cuba, sabrían que tendría muchísima más fuerza si estuviera suscrito y votado por la totalidad de las fuerzas de esta Cámara. Pero con su votación de hoy, lo que comprobamos es que ustedes no quieren ni lanzar un mensaje a Cuba ni lanzar un mensaje de apoyo al exilio, lo que quieren es tener una pieza y un arma más en el debate electoral. Ahí la administren ustedes y ahí les juzguen los ciudadanos por seguir tirándose Cuba a la cabeza unos a otros, instrumentalizando en la política interior lo que tendría que ser algo que nos uniera a todos, que es la defensa de los derechos fundamentales. Han perdido ustedes la oportunidad por miedo a hacerse la foto con la oposición en período electoral. No hay otro argumento que ese. Ustedes hubieran salido hoy tremendamente dignificados en su mayoría absoluta si, como hacen por ejemplo en el caso vasco, fueran capaces de dejar la lucha electoral, de compartir lo que les une y de buscar un texto al que podrían haber aportado sus propios matices. En lugar de eso, lo rechazan sin otro argumento que el de que no conviene hoy condenar la pena de muerte. Me parece irresponsable y me parece que sólo a ustedes les corresponde dar cuenta por ello.

Vamos a introducir una pequeña modificación mediante una enmienda de viva voz al texto presentado, que supondría una incorporación al final del párrafo 5. Voy a leer el párrafo 5 tal como quedaría una vez enmendado: Insta al Gobierno a promover acciones bilaterales, en el ámbito de la Unión Europea y en el marco multilateral, que promuevan la defensa de los derechos humanos, el Estado de derecho y las libertades civiles en Cuba —todo esto es lo que ustedes no quieren votar—, tal como rigen en todos los países democráticos y que faciliten la evolución política que, de forma pacífica, desee el pueblo cubano. Ustedes van a votar en contra de estas palabras. Nosotros vamos a votar a favor de su texto, aunque nos parece pobre, nos parece incompleto y nos parece fruto de la manipulación, pero reitero las palabras que decía anteriormente: seguiremos defendiendo los derechos humanos en Cuba, aunque —incluso hoy— nos hagamos la foto con ustedes.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Guardans.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, y de forma muy breve, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para agradecer al señor Vázquez que me haya cedido un poquito de su tiempo y para expresar nuestro apoyo a la enmienda consensuada que se ha presentado, en la medida en que hablamos de derechos: Derecho a la vida y, por tanto, condena a la pena de muerte; derecho a la asociación, a la libertad de expresión, manifestación y reunión y, por tanto, condena a la represión que se establece; derecho también a que los ciudadanos de cualquier lugar puedan decidir cuál quieren que sea su futuro y, por tanto, condena a todo lo que sea dictadura y derecho también a que los derechos sociales y económicos no sean menoscabados a través de políticas de terceros Estados, como los bloqueos. Esto, que lo aplicamos en cualquier lugar del mundo, lo exigimos por supuesto a Cuba y también a cualquier lugar en el que se produjera esto. Por tanto, nuestro apoyo total y absoluto a esa condena a

la pena de muerte, a las ejecuciones sumarísimas en Cuba y a la represión que hay, pero también nuestro rechazo a ese bloqueo y a ese embargo, que lo único que hace es perjudicar a los propios ciudadanos de Cuba.

Apoyamos esta enmienda y también señalamos que nos abstendremos en la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, porque creemos que le faltan cosas. Consideramos que los derechos son todos y que los derechos hay que exigirlos en todas partes. Nos parece mucho mejor el segundo punto de la enmienda que se ha consensuado entre todos los grupos parlamentarios y, en ese sentido, solicitaríamos al Grupo Parlamentario Popular un esfuerzo para que, efectivamente, esta enmienda consensuada por la gran mayoría de grupos parlamentarios también pudiera ser votada por ellos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): muchas gracias, señora Lasagabaster.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Mi grupo no ha formulado ninguna enmienda a los textos que se han presentado, pero haciendo uso de la tribuna principal de esta Cámara quiero fijar la posición de mi grupo parlamentario de Coalición Canaria sobre el tema del pueblo cubano y los sentimientos que tenemos, encrespados o atenuados a lo largo de los tiempos, según las vicisitudes de los actos que ha ido perpetrando el régimen dictatorial castrista. Queremos representar el sentimiento y la identidad existente no solamente entre nuestra fuerza política y las restantes, sino del pueblo canario con el pueblo cubano. Son múltiples los ayuntamientos de Canarias, sin distinción de signo político, que han llegado a acuerdos de hermandad con ayuntamientos cubanos. Estamos vinculados por sangre y por historia, en un sentido y en otro, desde la guerra de liberación de Cuba de la Corona de España, a finales del siglo XIX, y de lo que allí ha ocurrido y sigue ocurriendo. Nosotros siempre buscamos un entendimiento hacia ese pueblo cubano, verdadera víctima.

No tenemos ninguna enmienda y todas las presentadas nos parecen aceptables, desde un punto de vista pacífico. Hay una condena firme a la conculcación de derechos humanos. Para nosotros, los derechos humanos no es algo que se pueda aplicar verticalmente a un país sí a otro no, a otro a medias y a aquél según las relaciones que tengamos. Los derechos humanos son derechos horizontales en una democracia, igual que proclaman los principios fundamentales de Amnistía Internacional, que no distingue de regímenes políticos, sino de quien cumple o no la defensa horizontal de los derechos humanos.

Dicho esto, con nuestro rechazo y nuestra condena a la conculcación por el régimen castrista de los derechos humanos, como la pena de muerte, proscrita en nuestra Constitución, queremos llevar nuestro mensaje a cualquier otro país que conculque este principio. Lo curioso es que la dictadura cubana lo es tanto desde el primer día como en estos momentos. Sin embargo, España nunca ha cruzado la llamada línea roja en la relación con Cuba. Ha primado el sentimiento de afecto al pueblo cubano, que desde Canarias lo sentimos muy entrañablemente por razones de emigración. Y no es que haya habido un sistema pragmático. ¿Qué pasó con la postura del embajador Lojendio con el régimen anterior? No hubo ruptura de relaciones diplomáticas. Un observador extranjero que hubiera escuchado los discursos que hoy hemos pronunciado aquí llegaría a la conclusión de que el Gobierno español iba a adoptar la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba. Y nadie lo ha nombrado, porque no hay motivo para ello. Se han firmado los acuerdos bilaterales para el comercio del azúcar y del tabaco, que estaban vetados y siguen vetados por los Estados Unidos. Sin embargo, España suministró financieramente al régimen cubano a través de estos dos productos. Después se produjeron las incautaciones y expropiaciones del régimen cubano a ciudadanos españoles con propiedades inmobiliarias en Cuba. En la Cámara discutimos mucho sobre las condonaciones de las indemnizaciones del Gobierno cubano que correspondían a estos expropiados españoles. Esto se respetó de forma pragmática, puesto que estaba en conexión directa con la contradictoria relación con Cuba.

Vienen después otras situaciones. Cuando se promulga por parte de Estados Unidos la Ley Helms Burton hubo una serie de debates en esta Cámara en los que defendimos el principio de que no se aplicara la extraterritorialidad en la defensa de empresarios españoles legítimamente ubicados en Cuba en el sector turístico fundamentalmente. ¿Es que pedimos a los empresarios españoles que están en el sector hotelero y turístico en Cuba que se retiren? Que abandonen aquella plaza ¿para qué? ¿Para que la cojan más fácilmente los norteamericanos cuando entren en Cuba? Porque lo que es temporal es el régimen castrista y lo que permanecerá siempre será Cuba y el pueblo cubano, afortunadamente. No creo que haya en este momento una compañía de seguros de vida que le haga un seguro de vida al señor Castro porque le quedan muy pocos años biológicamente. Ojalá el régimen entre en esa solución pacífica que queremos para el pueblo cubano.

Cuando discutimos los aspectos de la Ley Helms Burton estuvimos muy firmes en la defensa de que no aceptábamos la imposición norteamericana, el derecho de extraterritorialidad, de que se pudiera detener a un

ciudadano español empresario de hostelería porque pusiera los pies en Estados Unidos y dijeran que existe una reclamación por la expropiación de terrenos hecha por el castrismo a sus anteriores propietarios. Hemos ido elaborando ese buen entendimiento. Y hoy mi grupo quiere dar una prueba de ese entendimiento, de no verse sometido a escoger entre capuletos o montescos, entre unos y otros. Nosotros queremos hacer una labor de síntesis.

Una vez expuestos estos principios, nos parece adecuada la postura del Grupo Parlamentario Popular y adecuada la postura expuesta por otros grupos parlamentarios. La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista está correctamente relacionada con la del Grupo Catalán y con lo expuesto por el señor Guardans, que entendemos que da un sentido complementario a la inicial del Grupo Parlamentario Popular. Una vez hecha la condena, el rechazo a la conculcación de derechos humanos, el no a la pena de muerte se excuse con cualquier código penal porque todos los países que aplican la pena de muerte lo tienen reflejado en su respectivo código penal por delitos de terrorismo, por crímenes, asesinatos o lo que ellos quieran. De lo que se trata es de sacar esa figura y esa penalización de los códigos, como defiende la democracia constitucional española. Esa línea se complementa con una enmienda en la que, en primer lugar, se pide al Gobierno español que haga patente su protesta diplomática ante el Gobierno de Cuba, y en segundo lugar, la denuncia de las causas que están produciendo esa situación de tensión, como es el embargo que tiene condenado doblemente al pueblo cubano. Porque el pueblo cubano está condenado doblemente por el régimen castrista en la limitación de libertades y derechos y por la extensión del embargo que priva al ciudadano normal. He acompañado a comisiones municipales de Canarias y he visto que lo que llevan a Cuba son medicinas, ropas y útiles de la vivienda doméstica porque carecen de ello. Esta es la mejor ayuda humana que se les está ofreciendo, al menos de pueblo a pueblo, de ciudadano a ciudadano.

En esa enmienda que nosotros vamos a apoyar, como complementaria de todo lo dicho aquí, se pide que sea a través de organismos internacionales y de la Unión Europea, por acuerdos bilaterales, los que faciliten esa transición pacífica al respecto, porque cuando el pueblo no se considera agredido hace la transición política más pacíficamente que si lo fuera en sentido contrario. Por esta razón, mi grupo, en un deseo de armonizar, de no entrar aquí a ser considerado de un lado o de otro, se posiciona a favor de lo que he dicho, a favor de los derechos humanos y del pueblo cubano, que se lo merece. Por estas razones, mi grupo votará favorablemente la enmienda que ha presentado el Grupo Catalán (Convergència i Unió), que por lo que ha dicho su portavoz asume el Grupo Parlamentario Socialista, y votará también favorablemente el texto del Grupo Parlamentario Popular para dar un ejemplo de racionalidad en la horizontalidad de la defensa de los derechos humanos. Esta horizontalidad nosotros la aplicamos hoy aquí a todas las enmiendas y a todas las propuestas e iniciativas que se han planteado para ser consecuentes. Nadie ha pasado la delgada línea roja de una ruptura con Cuba, aunque la crítica haya sido dirigida al gobierno castrista. Por esa razón, mi grupo, desde el sosiego, desde la serenidad, desde la racionalidad de situarnos en la evolución de la historia hará este tipo de votación.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

Nosotros pensamos que ningún diputado con mayor título para haber intervenido en nombre del Partido Popular que el señor Gil Lázaro. Sobre todo los que tenemos una cierta memoria, recordamos cómo el señor Gil Lázaro de una manera machacona, cuando le permitían a su grupo parlamentario, preguntaba por aquel disidente cubano, Gutiérrez Menoyo, que con el tiempo logró que saliera en libertad. Creemos que la trayectoria del señor Gil Lázaro está también vinculada a la defensa de los derechos democráticos de Cuba. Por tanto, digo con énfasis que nos parece muy correcto que el señor Gil Lázaro haya intervenido en el día de hoy. Le hemos visto también en La Habana participando en debates en la Unión Interparlamentaria y le acabamos de ver hace dos semanas en Chile cuando hablaba de consensos, del valor del consenso y de que no había que hacer de la palabra trinchera. Sin embargo, con cierta sorpresa vemos que no va a avalar algo tan importante como la petición del levantamiento del embargo y algo tan superimportante como es la condena al concepto de la pena de muerte.

Se desaprovecha una magnífica oportunidad, por parte del Partido Popular y por parte de la sensibilidad del señor Gil Lázaro, de haber asumido también otro tipo de reivindicaciones en un hecho concreto como el tema cubano. Nosotros debemos decir que desde nuestro grupo parlamentario, con énfasis, tenemos la libertad de poder levantar la voz y condenar todo tipo de dictadura. Hemos condenado la dictadura de Primo de Rivera, hemos condenado la dictadura de Franco, hemos condenado la violencia en Irak, hemos condenado y condenamos a ETA, hemos condenado el GAL y condenamos los tres fusilamientos que han ocurrido en Cuba en estas últimas semanas. En lo que no vamos a caer —y se nos invitó a la manifestación de la Puerta del Sol— es en trampas, en manifestaciones trampas, como suele decir don Jaime Mayor Oreja, que allí esta-

ba, como un nuevo Mas Canosa, organizando una manifestación trampa. No se puede tolerar algo que está empezando a ocurrir: si no vas a la manifestación eres sospechoso de apoyar al régimen de Cuba y si vas a la manifestación te preguntan qué haces tú aquí. Le ocurrió al señor Caldera. Yo, señor Caldera, no hubiera ido a esa manifestación y nosotros no fuimos a esa manifestación. Yo le he visto a usted hace dos semanas firmando la iniciativa que tuvimos en la Unión Interparlamentaria condenando los fusilamientos. Usted no tiene que demostrar que está contra el régimen de Cuba, a pesar de que valora los avances sociales que haya podido tener aquel régimen. Sin embargo, se está cayendo en algo muy grave: si voy a la manifestación soy un demócrata y no soy un gusano y si no voy a la manifestación se me acusa de no sé qué tolerancia con la violencia.

Aquí se publicó una información que a nosotros sinceramente nos ha llamado mucho la atención, a pesar de que no estuvimos en la manifestación porque era una manifestación trampa. Entre los distintos intervinientes, intervino un personaje que nosotros conocemos muy bien y muy de cerca. La información periodística dice así: El ambiente de la plaza se calmó cuando el sociólogo Mikel Azurmendi tomó la palabra y habló de los patriarcas resecos de semen que mueren en otoño cuando se han quedado sin munición. Imagino que se referiría a Fidel Castro y no a otros dirigentes de su propio partido. Hábilmente Azurmendi dijo dos nombres y fue como si a todos los presentes les hubieran mentado la bicha. Dijo con sorna: Hasta Saramago ya es cubano. Abucheo ensordecedor. También Ibarretxe babeante —continuó— hace negocietes con los etarras que viven del régimen castristas, chupan de él y tienen cuentas millonarias en paraísos fiscales. Insultos para Ibarretxe. Por eso no fuimos a la manifestación, porque era una manifestación absolutamente trampa. ¿Quién lo dice? Lo dice Mikel Azurmendi, un antiguo miembro de ETA, que estamos absolutamente convencidos que si estuviera en el puesto actual de Fidel Castro no hubiera firmado el fusilamiento de tres personas, sino de treinta. Una persona como Mikel Azurmendi, un antiguo miembro de ETA, que en este momento es una autoridad del Estado porque es presidente del Comité de Inmigración —no sé como se llama—, hace este tipo de manifestaciones públicamente contra Saramago, Ibarretxe y contra aquellos con los que lógicamente no comulga. Estamos empezando a estar muy hartos de antiguos miembros de ETA que están en el Partido Popular y que señalan con el dedo al PNV. Aquí, en nuestro grupo parlamentario, no existe nadie que haya tenido ningún devaneo con ETA. Sin embargo, hoy dirigentes del Partido Popular como el director del Instituto Cervantes, señor Juaristi, y el señor Mikel Azurmendi, que además ahora da clases, han sido miembros de ETA. Hablando de negocietes en Cuba, ¿qué hace el presidente del Gobierno en las cumbres iberoamericanas con Fidel Castro intercambiando corbatas? ¿Qué hace Su Majestad el Rey? ¿Qué hace don Manuel Fraga Iribarne? ¿Qué hacen los presidentes de las comunidades autónomas? ¿Es que por haber estado en Cuba son avaladores de una dictadura? ¿Adónde vamos a caer? Por tanto, nosotros denunciamos este tipo de planteamientos.

Señor Caldera, no vaya usted a esas manifestaciones. Usted no tiene que demostrar nada, ya está bien de ese tipo de manifestaciones trampas. También decimos enfáticamente que Fidel Castro en este momento tenía que hacer un gesto, aunque desgraciadamente no puede devolverles la vida a los tres fusilados y a todos los que ha ido fusilando y torturando durante todo su régimen. Podía tener un sentimiento de humanidad con el que descolocaría a alguien que firma penas de muerte, como el señor Bush, que ha firmado 135 penas de muerte en el Estado de Tejas cuando era gobernador, asesinatos legales, sobre todo de chicanos y de negros. Por eso nosotros estamos en contra de la pena de muerte, de todas las penas de muerte, de las de Fidel Castro, de las de Bush, de las de Estados Unidos y de las de ETA. Ojalá Fidel Castro tenga un reflejo político de humanidad y lleve a cabo una iniciativa para abolir la pena de muerte en Cuba. Sería un buen gesto en este momento de desolación.

Nosotros nos vamos a abstener ante la iniciativa del Partido Popular, no porque estemos en desacuerdo con parte de sus planteamientos sino sobre todo porque no tiene el coraje político de condenar la pena de muerte y de pedir el levantamiento del embargo a Cuba, que a quien más castiga y de manera preferencial es a sus pobladores.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Anasagasti.

De los términos del debate queda claro que tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida han aceptado expresamente la enmienda presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), pero el Grupo Mixto no se ha pronunciado al respecto.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Simplemente para decir, señora presidenta, que también la aceptamos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Gil Lázaro, a los únicos efectos de aceptación o rechazo de la enmienda.

El señor **GIL LÁZARO:** Gracias, señora presidenta.

No vamos a aceptar la enmienda porque nos parece confusa, y mucho más confuso el pretender decir,

como ha dicho el señor Anasagasti… **(Fuertes rumores y protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): ¡Señorías, guarden silencio!

Señor Gil Lázaro, un momento.

El señor **GIL LÁZARO:** … que el Partido Popular no ha protestado diligentemente. No, señor Anasagasti, nosotros hemos sido…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Gil Lázaro, un momento, no está en el uso de la palabra.

Señorías, guarden silencio.

A los únicos efectos, señor Gil Lázaro, de aceptación o rechazo de la enmienda, exclusivamente y sin añadidos.

El señor **GIL LÁZARO:** Precisamente, señora presidenta, no vamos a aceptar esta enmienda porque nuestra posición es muy clara contra la pena de muerte.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Gil Lázaro. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre condena a los actos de represión contra la oposición democrática en Cuba, en los términos derivados del debate y con la incorporación de su propia enmienda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 277; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

A continuación, sometemos a votación el texto de la enmienda transaccional con la corrección que se ha incorporado en el debate y que hace referencia a las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las detenciones, juicios, sumarios y sentencias condenatorias contra periodistas independientes y opositores en Cuba, a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez, sobre condena de los últimos acontecimientos en Cuba y a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a la defensa de los derechos humanos en Cuba. Entiendo que las tres iniciativas inicialmente presentadas son retiradas y sólo se somete a votación el texto de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 133; en contra, 168.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA MUERTE DE DOS PERIODISTAS ESPAÑOLES EN LA GUERRA DE IRAK. (Número de expediente 162/000721.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), RELATIVA A LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LA MUERTE DEL PERIODISTA GALLEGO JOSÉ COUSO Y DE LAS VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS DURANTE LA AGRESIÓN ARMADA A IRAK. (Número de expediente 162/000722.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO DEBE PONER EN MARCHA TRAS LA MUERTE DE DOS PERIODISTAS ESPAÑOLES EN LA GUERRA DE IRAK. (Número de expediente 162/000724.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER), SOBRE LA ACTITUD DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE EL ASESINATO DE PERIODISTAS Y LAS VULNERACIONES DE LA CONVENCIÓN DE GINEBRA EN LA GUERRA DE IRAK. (Número de expediente 162/000725.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones del Gobierno en relación con la muerte de dos periodistas españoles en la guerra de Irak, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa a la investigación y sanción de los responsables de la muerte del periodista gallego, José Couso, y de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas durante la agresión armada a Irak, asimismo, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a las medidas que el Gobierno debe poner en marcha tras la muerte de dos periodistas españoles en la guerra de Irak y, por último, la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster), sobre la actitud del Gobierno español ante el asesinato de

periodistas y la vulneración de la Convención de Ginebra en la guerra de Irak.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio aquéllos que lo vayan a hacer. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego que ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, dado que vamos a hablar de una situación grave, me hubiera gustado que asistiera algún miembro del Gobierno, igual que a la condena de lo ocurrido en Cuba. Lamentablemente, no es así.

Se dice, y creo que se dice con razón, que la verdad es siempre la primera víctima de las guerras. Lamentablemente, así ha ocurrido en el caso de Irak. La segunda víctima suele ser la justicia. Así comienza el comunicado, que comparto íntegramente, de la familia del periodista asesinado don José Couso Permuí. Para evitar que la verdad sea la primera víctima de la guerra y la justicia la segunda, creemos que se deben investigar a fondo hechos como estos que producen la muerte de víctimas inocentes. Recordarán ustedes el título de la operación militar que se desató sobre Bagdad, llevaba por lema Conmoción y pavor. Tuvieron razón quienes bautizaron así a aquella acción bélica porque, señorías, las víctimas inocentes conmocionan y causa pavor la ausencia de razones para desatar las guerras, para desatar esta guerra que arroja estas víctimas. Claro, señorías, me refiero a las razones morales, a las razones fundadas en derecho, a las razones a favor de la paz, de la cooperación y de la seguridad, porque sí ha habido otras razones para desatar esta guerra, ha habido otras razones de orden estratégico y de orden económico. Si queremos la paz, y estoy convencido de que todos los aquí presentes queremos ganar la paz, deberíamos condenar la guerra y sus consecuencias y exigir las oportunas responsabilidades. Lo más dramático de una guerra siempre son las víctimas, señorías, siempre. Pues bien, por todas ellas, por las víctimas iraquíes, por las víctimas de los ejércitos ocupantes, por todas las víctimas, condenamos las causas, en nombre del señor Anguita y del señor Couso, que condujeron a esta guerra. En nombre de estos dos compatriotas, de estas dos víctimas, queremos lamentar y condenar todas las demás víctimas, todas ellas. Y no basta, señoras y señores diputados, con lamentar —lo digo por la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular—, no basta. Fíjense, señoras y señores diputados del Grupo Popular, que lo que solicitamos, lo que va a pedir toda la Cámara salvo el PP es una condena moral, es una condena de orden ético, es la condena de unos hechos que se han producido de forma absolutamente ilegal y absolutamente inmoral.

Yo les pregunto, señorías: ¿No van a ser capaces, desde sus escaños, de sumarse a esta condena, en un orden ético y moral? ¿Hasta ese punto llega la dependencia y la sumisión a lo que ordena el actual Gobierno de los Estados Unidos, incluso al hecho de no condenar, de quedarse en el simple hecho de lamentar pero no condenar la muerte de dos seres inocentes y, en su nombre, el fallecimiento de todas las víctimas inocentes de esta sinrazón que ha sido la guerra de Irak? **(El señor Hernando Fraile: No uses las muertes.)**

Señorías, estos hechos trascienden la dimensión individual y se convierten en nuestra opinión en un asunto de legalidad. Es obvio que si ustedes no condenan estos hechos y exigen las responsabilidades oportunas, se someterán sin discusión a la ley del imperio y no al imperio de la ley. Y les recuerdo que eso mismo es lo que dice el comunicado de la familia del señor Couso. Cualquier hecho que trae consecuencias lamentables en una sociedad democrática se investiga, cualquier hecho de esta naturaleza se investiga, y si de la investigación se derivan las oportunas responsabilidades, se exigen, y el Gobierno de España y su grupo parlamentario no están dispuestos siquiera a solicitar el inicio de esa investigación.

También es una necesidad democrática esta investigación, señorías. La democracia, señoras y señores diputados del Grupo Popular, no puede vivir sin la verdad; la información y la verdad son sagradas en democracia. Debe investigarse la verdad. Hemos perdido dos seres humanos añadidos a las miles de víctimas de esta guerra, que además eran testigos autorizados que al ejercer su profesión permitían que los ciudadanos nos formáramos o tomáramos una opinión fundada, luego han muerto dos seres humanos, pero además dos agentes principales de la democracia. Y es también la necesidad de esta condena un asunto de dignidad nacional. La muerte de José Couso no fue, señorías, fortuita e inevitable, no. Por eso, porque era un ciudadano español y porque estaba prestando un servicio impagable a la opinión pública y a la salud de la democracia, le concierne a la sociedad española y doblemente a su Gobierno. Porque, señorías, las personalísimas razones del señor Aznar para avalar la guerra y alinearse sin matices con la arrogancia de la administración del señor Bush no le eximen de la responsabilidad no sólo de pedir explicaciones por esta muerte sino de exigir una investigación a fondo y las reparaciones que la familia del señor Couso tiene derecho a exigir, porque esta guerra ha sido apoyada, promovida y justificada por el Gobierno del señor Aznar. Pero, aún prestando ese apoyo, el fallecimiento del señor Couso ha puesto en cuestión la proporcionalidad de los medios utilizados en esta guerra. Incluso apoyando

la guerra, ustedes podían desmarcarse por la falta de proporcionalidad en el uso de los medios con que se ha hecho esta guerra.

Se acaba de recibir la noticia de que Estados Unidos justifica la matanza de trece iraquíes ocurrida hoy, civiles inocentes en una manifestación, porque sus tropas no pueden diferenciar entre una piedra y una granada. ¿Este es el futuro que le espera a Irak? ¿Este es el futuro, esta es la proporcionalidad con la que se conduce un ejército de ocupación?

Señorías, aún habiendo apoyado la guerra, esa falta de proporcionalidad deberían ustedes condenarla. Su muerte no se produjo en un bombardeo aéreo o artillero sino por un disparo directo de un tanque de las fuerzas estadounidenses dirigido al hotel Palestina, donde todo el mundo sabía que sólo se albergaban periodistas. Todos los ejércitos del mundo se rigen por unos códigos de conducta e incluso los errores de los ejércitos, de acuerdo con ese código de conducta, se pagan judicialmente. Aquí no hubo siquiera error, aquí ha habido un hecho punible recogido en la Convención de Ginebra por el que deben exigirse las oportunas responsabilidades. Después de aquellos hechos, ante su gravedad, todo el mundo pidió una investigación, salvo el Gobierno español, que aceptó la explicación del mando militar de Estados Unidos en Qatar, manifiestamente incompatible con las informaciones de los periodistas presentes en el hotel. Según esta primera explicación, los periodistas habrían sido avisados que el edificio era objetivo militar, lo que negaron tajantemente los informadores allí alojados. Después, el Pentágono afirmó que el tanque había disparado tras ser atacado por francotiradores desde el hotel. Falso también, señorías. Apelo al testimonio del compañero del señor Couso, el periodista Jon Sistiaga. Textual: No es cierto que desde el hotel se estuviera disparando, es una absoluta mentira, ni fuego artillero ni de kalashnikov. Lo importante es que ellos, el ejército americano, sabían que el edificio estaba lleno de periodistas. En todo caso, la pregunta es lacerante, señorías, porque si al Ministerio de Defensa español le constaba que el hotel Palestina podía constituir un objetivo militar, ¿por qué no hizo llegar a sus aliados en la coalición el error de considerar ese hotel como un objetivo militar? ¿Por qué no informó de esta circunstancia a los periodistas alojados allí?

Nuestro Gobierno sin embargo anunció primero que no pedía explicaciones, luego que se trataba tan sólo de un grave error y por último que el asunto no tenía la suficiente entidad para condenar los hechos y para condenar por estos hechos al Gobierno de los Estados Unidos. Esto lo dijo la ministra de Asuntos Exteriores, que forma parte de ese gran equipo que ha formado el señor Aznar, y a la que yo pregunto cuál es su escala moral, porque, sinceramente, prefiero, señorías, el silencio al oprobio. Creo que es mejor callar a hacer determinadas declaraciones que no rayan, invaden el oprobio. Por eso el objetivo de esta iniciativa es muy sencillo: la muerte de estas personas tiene entidad suficiente para que nos ocupemos aquí de ello. La Cámara tiene que hacer lo que no hace el Gobierno español, condenar la acción militar en clara violación de las convenciones de Ginebra. Buscamos la verdad, señorías, que se haga justicia, que se determinen las responsabilidades que de aquella situación se deriven, que se investigue y que, finalizada la investigación, se apliquen y exijan las responsabilidades pertinentes. Espero que el Grupo Popular tenga una altura moral superior a la que han demostrado algunos de sus dirigentes. Lo digo porque hace poco un dirigente del PP decía que usar la guerra con fin electoral desautoriza éticamente. ¿Y hacerla, señorías? Si usar la guerra con fin electoral desautoriza éticamente, ¿hacer la guerra, qué es lo que proporciona? Ya que la han hecho y la han apoyado tengan al menos, en nombre de la conciencia de todos los españoles, la dignidad de condenar y reparar algunas de sus terribles consecuencias exigiendo una investigación a fondo de estos crímenes y la oportuna reparación que el Estado de derecho merece a quienes han perdido su vida de forma tan injusta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, relativa a las medidas que el Gobierno debe poner en marcha tras la muerte de dos periodistas españoles en la guerra de Irak, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, suele haber críticas locas sobre todo en etapas preelectorales. Entre la guerra y el día de hoy ha habido críticas locas, como las que puede hacer, permítanme la metáfora, un pollo sin cabeza, con respecto a la actuación de los grupos de la oposición, desde el punto de vista de que no se comprende que tiene que haber oposición y de que no se comprende la síntesis necesaria entre la democracia directa y la democracia institucional; la síntesis que todo partido progresista tiene que hacer entre la lucha y el Gobierno. Son críticas lamentables que uno contradice con la fuerza que puede, pero sabe que están hechas como las que puede hacer un pollo sin cabeza, pero no es tan metáfora como se suele decir. En Norteamérica un pollo logró vivir sin cabeza 16 meses, y no se murió porque le faltara tal adminículo sino porque le dieron —iba a decir un pedacito de galleta— un pedacito de maíz con el que se atragantó y murió. Pues bien, cuando habla el señor Aznar de la coalición social-comunista es una crítica de pollo sin cabeza. Se le contesta, pero no tiene mayor importancia. Sin embargo, hay otras críticas que sí duelen por-

que afectan muy de lleno a la matriz moral, a la ética que todos llevamos dentro. Son críticas miserables. Críticas miserables es la expresión que a veces se ha utilizado, yo la utilizo piadosamente para contestar a una crítica que también ha hecho el presidente del Gobierno que, por cierto, hoy no ha venido aquí a esta manifestación. Hay que ver la que nos han liado con si se iba a ir o no a la manifestación, y ahora se trata de algo mucho más importante, que es la votación de una resolución institucional, y el presidente del Gobierno no viene aquí a condenar a Cuba, ¡qué escándalo, señorías!, y no pasa nada. **(Aplausos.)**

El presidente del Gobierno, al que le falta tiempo, y por eso está desesperado a ver cómo recupera votos y se despierta insomne pensando que puede perder Madrid, la Asamblea y el Ayuntamiento en estos momentos, se atrevió a decir que con el fin de la guerra se le acabó el chollo a la oposición (chollo es una palabra que utilizó antes con respecto al chapapote), y llegó a decir que la oposición queríamos una guerra larga, que la guerra larga nos hubiese beneficiado. Yo creo que esto sólo lo puede pensar una mente enferma. Simplemente si la guerra hubiese durado unas horas menos no hubieran muerto ni Julio Anguita Parrado ni José Couso. **(Aplausos.)** Simplemente con que la guerra no hubiese empezado se habrían ahorrado miles de víctimas militares y civiles, de gente participante en la guerra, y no se habría dado el espectáculo obsceno del asalto y liquidación de la legalidad internacional y del debilitamiento profundo de Naciones Unidas. No se hubiese dado una invasión colonial violenta que acaba de matar a doscientos manifestantes que por lo visto lanzaron una piedra o un huevo y a los que se les ha respondido ametrallándolos inmisericordemente 50 kilómetros al oeste de Bagdad.

Estamos ante una dictadura militar que se ha instaurado por encima de la democracia, por encima de la legalidad internacional, por encima del funcionamiento de Naciones Unidas. El señor Aznar no sólo va a pasar a la historia por su espectáculo de sumisión y falta de dignidad, sino porque es uno de los convocantes, de los copatrocinadores de la guerra, es también, por tanto, responsable de lo ocurrido. Hoy nadie tiene dudas sobre que Sadam Hussein no tenía un ejército como el de Hitler, no tenía esa capacidad. Seamos rigurosos, las armas de destrucción masiva, empecemos por lo absolutamente constatable, no han sido utilizadas. En primer lugar, está claro que si disponían de ellas no las han utilizado; en segundo lugar, por ahora no se han encontrado, pero si las encuentra Estados Unidos sin la participación de la ONU y del jefe de los inspectores nadie nos vamos a creer ese hallazgo. Por tanto, es responsable de una gran sangría y de una gran insensibilidad.

El señor Aznar con respecto a José Couso y Julio Anguita Parrado, y cito textualmente: Ellos sabían a lo que se arriesgaban estando allí. Lo dijo, tranquilamente, sin más sensibilidad, sin tener en cuenta que hay que lamentar, condenar, investigar, buscar responsabilidades, fundamentalmente cuando es, como en el caso de José Couso, el fuego amigo quien lo hace y parece ser que de manera absolutamente consciente, provocando lo que para muchos es, desde luego para mí también, un asesinato, un crimen de Estado. El señor Trillo: El caso de José Couso se trata de un gravísimo error. No hay mala intención, se trata de un error disculpable, la carta de Colin Powell lo disculpa, pues pajaritos con la madre, pelillos a la mar, aquí se acabó el problema. Y doña Ana de Palacio, la reina de lo anacoluto: Hablemos también de los muertos en el Congo —llega a decir doña Ana de Palacio—; y llega a decir también que este hecho no tiene trascendencia para una condena con respecto a los autores. Así dicho, no estoy exagerando, ella misma es una auténtica exageración. **(Rumores.)**

Lo que estaba ocurriendo, señorías, —y voy a dar datos y cada cual saque la consecuencia que quiera— es que la prensa hasta ese momento estaba jugando un papel importante, tan importante que por lo menos hasta ese momento la verdad no había muerto del todo. No se habían quedado como la otra vez Alfonso Rojo y la CNN, sino que se habían quedado más de quinientos periodistas, de entre ellos muchos españoles, en un sitio o en otro, transmitiendo lo que podían transmitir, transmitiendo parte de la verdad, o transmitiendo con gran imaginación para que el resto dedujéramos la verdad. Esa gran lucha ha sido de una enorme importancia porque esta guerra posiblemente ha sido la mejor retransmitida de los últimos tiempos. Sin embargo, la retransmisión que han hecho, a pesar de los pesares, la han tenido que pagar con un altísimo tributo de sangre, con una gran, alta, grave y severa renta de sangre. Y esa renta de sangre viene porque fundamentalmente también ellos eran un riesgo para los que intentaban ocultar la verdad. Por lo visto no había nada contra la prensa. Era un gravisimo error, era algo no condenable, era un riesgo que había que correr. Sin embargo, simultáneamente se dieron tres ataques a la prensa, el del hotel Palestina, el de Al Jazeera y el de una cadena árabe que me parece que se llama Dubai. Los tres ataques simultáneamente. Así que cada cual saque la conclusión que quiera, pero parece ser que los testigos estorbaban, que la verdad tal como se estaba retransmitiendo no tenía que ser retransmitida en el mismo grado, con el mismo tono, y había que asustar a los periodistas. Y se logra asustar a los periodistas, pero a partir de ahí se consigue una situación que hace que Irak no sea algo aceptable, desde el punto de vista de la ocupación, como tendremos oportunidad de debatir en la moción posterior. Por lo tanto, estamos ante una situación de gran insensibilidad por parte del Gobierno. Cuando los fotógrafos esperan al señor presidente del Gobierno en la puerta del Congreso lo esperan porque en el Senado y anteriormente el señor presidente

al pasar junto a ellos, alguno casi lloroso, ni siquiera los saluda. No se dirige a ellos para nada, no habla con ellos, no les pide opinión. Cuando entra aquí lanza una mirada buida, sin volver la cabeza, de esas miradas que también suele echar el señor Arenas. Entra en el Congreso, y entonces los fotógrafos intentan hablar con el presidente del Gobierno, intentan compartir algo, decirle algo. Hacen una protesta aquí, y alguna de SS.SS., que después se ha disculpado, llega a decir que es tan importante como por lo visto la comparecencia del señor Tejero, el 23 de febrero de 1981. Se sigue sin entender lo que es la calle. Se sigue sin entender que la Constitución ampara la democracia directa, que la Constitución ampara el referéndum, la movilización, la manifestación, que el referéndum ampara la lucha de la gente por sus motivos y según las coordenadas que quieran, que puedan utilizar y que nadie va a parar esa lucha, por mucho que dramatice y criminalice a los sujetos de esa lucha, que son el pueblo en general, muchísima gente. ¿Por qué no terminan de analizar algo que ha ocurrido? Incluso portadas de periódicos durante una semana. Convocaron la manifestación sobre el tema de Cuba en la Puerta del Sol. No han ido más de 1.500 personas. ¿Por qué no analizan eso? ¿Por qué no analizan los sentimientos del pueblo español? Es verdad que no aceptan la pena de muerte, pero tampoco aceptan que nadie manipule los sentimientos de la gente con intereses partidistas. Eso es lo que ustedes no acaban de entender, aunque poco a poco algunos de ustedes terminarán entendiendo, porque me da la impresión de que no todo el mundo, y lo digo en favor del Partido Popular, tiene el tono del presidente del Gobierno, ese tono desabrido, de legionario político, que ataca constantemente, sin tener en cuenta la sensibilidad de nadie y criminalizando a todo el mundo. **(Rumores.)**

Señorías, hay que condenar este tema, hay que pedir una investigación, hay que despejar responsabilidades, y eso se lo pedimos de nuevo toda la oposición, 11.700.000 votos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de la iniciativa firmada por los señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, relativa a la investigación y sanción de los responsables de la muerte del periodista gallego José Couso y las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas durante la agresión armada a Irak, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La guerra de Irak conllevó un elevado número de víctimas civiles, fueron bombardeados hospitales, escuelas, mercados, barrios, hoteles e incluso mezquitas. Efectivamente, se trataba de provocar horror y terror por parte de una gigantesca maquinaria bélica.

Hay información independiente en un mundo de control imperial, a pesar de la intimidación y del miedo. Los periodistas muchas veces son piezas, peones de la mentira y de la propaganda, pero también son muchas veces vehículos fundamentales de la verdad y del análisis. El Gobierno español apoyó una guerra que fundamentaba en dos pretextos que ahora se han demostrado fraudulentos: ni armas de destrucción masiva ni contactos con el terrorismo, hasta el extremo de que un hombre prooccidental como Hans Blix está haciendo las confesiones más claras de su historia después de haber sido en gran parte connivente con los proyectos de Washington.

Hay sucesos, señorías, que solamente son una punta de iceberg. Precisamente el 8 de abril, un día después de la muerte en el frente de Julio A. Parrado, el tiroteo de un tanque mató al cámara José Couso Permuy, nuestro compatriota, gallego de Ferrol, en el hotel Palestina, donde estaba ubicada toda la prensa internacional acreditada en Bagdag, al tiempo que, como ya se puso de manifiesto, era atacada también la cadena Al Yaazira en la capital Bagdag, provocando la muerte por bomba de Tareq Ayub, lo mismo que había muerto, acompañando a nuestro compatriota, Taras Protsyuk, cámara ucraniano.

Lo que es fundamental en este momento es ver cuáles fueron las reacciones en el Estado español. Primero tuvimos que asistir a las confusas y contradictorias explicaciones oficiosas, nunca oficiales, del ejército de Estados Unidos que acabaron convirtiendo el hotel Palestina en un objetivo militar. Después la señora Palacio nos dejó claro que no hay entidad, desde el punto de vista del Gobierno, para merecer una condena. Por último, el señor Trillo, que empezó por pedir explicaciones, acabó hablando de que había fedayines en el hotel, que los había visto él en Tele 5. En todo caso, no es solución promover el abandono de la zona por parte de los periodistas, dar explicaciones insuficientes y contentarse con no condenar los sucesos y hacer un seguidismo total de la política informativa de Estados Unidos. Señorías, es curioso observar cómo los representantes del poder en el Estado español son más solidarios con los oligarcas del exterior que con sus propios conciudadanos, con los nacionales del Estado español.

Los periodistas reaccionaron —y no son hoy un grupo corporativo— con dignidad porque el silencio machacaba la verdad y porque se estaba dando una versión no creíble que tropezaba con la de los testigos que presenciaron hechos tan relevantes en el hotel Palestina. Lo que no era un objetivo militar acabó convirtiéndose en un crimen de guerra, conforme a todos los textos legales que hoy firma el Gobierno del Estado español y dice defender: la Convención de Ginebra,

el Código Penal o el Estatuto de Roma. Sin embargo, lo que es más importante, señorías, y justifica nuestra intervención hoy aquí, es la valiente y coherente posición de la familia del señor Couso pidiendo una investigación y su respuesta al informe de Powell, que consideraron una ofensa a la inteligencia y, diríamos nosotros, a la dignidad de cualquier partido político del Estado español. Señorías, la familia siente abandono y desamparo, el mismo abandono y desamparo que puede sentir cualquier ciudadano del Estado español cuando observa que el Gobierno da cobertura a tesis fraudulentas a pesar de que las circunstancias en que se produjo el acontecimiento fueron más que extrañas, cuando hay indicios más que relevantes de que se disparó a matar contra gente indefensa, contra gente civil, cuando se dan versiones maquilladas y al fin una versión brutal que dice que se trata de una guerra y que por tanto Estados Unidos tiene que disparar a diestro y siniestro. Era un ciudadano del Estado español, señores del Partido Popular, y el Gobierno está para su protección y para pedir la investigación oportuna conforme a todas las armas legales que existen a nivel internacional y a nivel estatal. Nosotros intervenimos aquí en este momento para que la verdad reluzca, para que no sea víctima de la manipulación de los poderosos; no está justificado todo lo que ellos hacen.

Aprovechamos el momento además para pedir que el ejército invasor y de ocupación, el virrey y su Administración colonial abandonen el país. Hoy, en este Irak mucho más controlado que durante la guerra, sería seguramente muy necesaria la presencia de cámaras y de periodistas como nuestro compatriota José Couso Permuy o como Julio Anguita Parrado, dispuestos a reflejar la verdad, y de fuerzas políticas, señorías, que no aceptan las versiones del imperio, acordes con diseños políticamente condenables, por mucha fuerza que exterioricen y practiquen.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto sobre la actitud del Gobierno español ante el asesinato de periodistas y las vulneraciones de la Convención de Ginebra en la guerra de Irak, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado mes de marzo los ejércitos de Estados Unidos y del Reino Unido iniciaron una guerra ilegal, injusta, inmoral y, por supuesto, contraria a la Carta de Naciones Unidas; una guerra promovida y apoyada por una coalición de voluntarios entre los que se encontraba y se encuentra el Gobierno español; una guerra que ha provocado el fallecimiento de miles de personas, entre ellos civiles, bien por ataques a objetivos llamados militares o bien por ataques a objetivos civiles como hoteles, hospitales y lugares residenciales. Confiamos en que esta guerra ilegal sea objeto de exigencia de responsabilidades judiciales en los foros correspondientes y nos alegraría que los tribunales del Estado español contribuyeran a ello.

Se ha intentado justificar esta guerra por diferentes motivos y voy a nombrar alguno de los que aquí se han dicho que, desde luego, no compartimos: la existencia de armamento de destrucción masiva —como ha dicho el señor Alcaraz, si lo tienen no lo han utilizado y hasta ahora no se sabe que haya habido—; pero curiosamente en esta guerra —nadie lo ha señalado, al menos no los ejércitos ocupantes— se ha utilizado armamento prohibido en las convenciones internacionales, las bombas de racimo que serán de una gravedad extrema también en el futuro. Además, han fallecido informadores y periodistas, dos de ellos españoles, Julio Anguita Parrado y José Couso. No son, desgraciadamente, los primeros corresponsales de guerra que han fallecido y esperemos que sean los últimos, aunque nos imaginamos que desgraciadamente habrá más guerras. Sin embargo, sobre todo en el caso de José Couso, no ha sido la actividad profesional la que le ha llevado a la muerte. No se puede admitir —aquí está el intríngulis de nuestra proposición—, como señalaba el presidente del Gobierno, que haya sido a consecuencia de un riesgo en el desarrollo de una actividad profesional. No ha sido así y creerlo es no querer mirar a la realidad. Las versiones que se han dado han sido contradictorias, desde hablar de defensa propia a entender el hotel Palestina como objetivo militar o las últimas, como señalaban los responsables del carro de combate, en el sentido de que desconocían que ese hotel fuera un objetivo civil. No tenían ningún plan ni ninguna consideración de dónde estaban los objetivos militares.

¿Se ha cumplido o no por parte del ejército de Estados Unidos la IV Convención de Ginebra en relación con la protección de la población civil? ¿Nos dicen la verdad o es todo una patraña? Creemos que en materia de protección a la población civil las cuestiones son claras y en esa Convención de Ginebra, en concreto en su artículo 79 del protocolo adicional aprobado el 8 de junio de 1977 se dice claramente, dentro de lo que es la población civil, que los periodistas que realicen misiones profesionales peligrosas en las zonas de conflicto armado serán considerados personal civil y como tal, como el resto de la población civil, deben ser protegidos.

Estas proposiciones no deberían haber aparecido nunca en este debate, nunca, porque el Gobierno, de oficio, debería haber planteado las correspondientes exigencias de explicaciones por vía diplomática, es decir, formalmente. No voy a entrar en la retahíla de dimes y diretes de los ministros, de unos y otros, en relación con lo que han hecho, lo que van a hacer, lo

que pueden hacer o incluso ya no saben contestar porque no saben lo que tienen que hacer. Creemos que el Gobierno, de oficio, debería haber exigido esas responsabiliades y, en primer lugar, información, pero todavía al día de hoy no sabemos exactamente qué van a hacer. Como no han reaccionado a la primera en defensa de los intereses que les corresponde, es decir, de los ciudadanos a quienes tienen que representar y defender, los ciudadanos del Estado español, no nos ha quedado más remedio, algo que nunca hubiéramos tenido que hacer, que presentar estas proposiciones no de ley. Por esto, de manera clara, ya que ustedes no lo han pensado, reconsidérenlo en una segunda oportunidad y hagan lo que tienen que hacer: representar a los ciudadanos, defenderles y, en el caso de que sus derechos hayan sido objeto de vulneración, fundamentalmente el derecho a la vida, exijan las responsabilidades a quienes corresponda. ¿Que es poderoso? ¡Qué importa! ¿O es que acaso sólo se atreven con los débiles?

En una segunda oportunidad pueden ustedes rectificar, condenar las vulneraciones de la Convención de Ginebra en Irak, que por cierto Estados Unidos utiliza cuando le interesa, en los prisioneros de guerra, y exijan responsabilidades a quienes corresponda. Es lo mínimo que pueden ustedes hacer.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a las proposiciones de ley, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías, para el Gobierno de España, y para el grupo parlamentario que lo apoya, Julio Anguita Parrado y José Couso son auténticos héroes del derecho a la información y de la libertad de expresión. Nosotros lo hemos dicho en todas las manifestaciones. Quienes hemos leído las crónicas de Julio Anguita y hemos visto las imágenes tomadas de José Couso no podremos olvidar nunca su trabajo.

Señorías, yo he tenido la desgracia de vivir en primerísima persona guerras, no una, varias. He perdido a mi padre en una y sé muy bien por lo que está pasando la familia. Para mí es un momento especialmente difícil subir a esta tribuna y tratar de rendir homenaje a dos héroes de la libertad de expresión, de la democracia y los que, desde luego, tendremos siempre muy cerca del corazón.

Son terribles las circunstancias por las que ha pasado el pueblo de Irak, pero las ha pasado desde el año 1958, sufriendo y padeciendo sucesivas dictaduras. Hoy, señorías, no es el momento de reabrir el debate sobre la guerra de Irak. Son evidentemente loables las referencias que todos ustedes han hecho a las dos víctimas, que nosotros lamentamos profundamente. Hoy lo que tenemos que hacer es convertirlos en el centro exclusivo y único del debate en esta Cámara y no hablar de otras cosas, para así rendirles un homenaje más sentido. Desde aquí, y de forma solemne, queremos llevar a las familias, a Tele 5, a *El Mundo* y a todos los periodistas nuestro cariño más profundo, nuestra solidaridad más sincera, nuestro apoyo incondicional. Créanme, señorías, que nosotros queremos rendir homenaje a su labor, a su entrega, a su generosidad y a su coraje.

Este es el momento de decir que el Gobierno de España está haciendo lo que tiene que hacer. Las más altas instancias del Gobierno están estudiando cómo se pueden buscar y articular las necesarias y justas compensaciones. El Gobierno español se ha interesado en todo momento por lo que ocurrió. Ha hecho lo que tenía que hacer. El presidente del Gobierno habló con el presidente de Estados Unidos, la ministra de Asuntos Exteriores con el secretario de Estado, Powell, el ministro de Defensa con el secretario de Defensa, señor Rumsfeld. A todos ellos se les pidió información precisa y una investigación rigurosa. Nosotros no renunciamos, y lo decimos aquí de manera clara, a que se esclarezcan todos y cada uno de los elementos y circunstancias que rodearon estos tristísimos y terribles sucesos.

La ministra de Asuntos Exteriores ha recibido una carta del secretario de Estado, Powell, y nuevamente una carta del embajador de Estados Unidos en España, señor Argyros. En las dos había explicaciones preliminares, queremos creer. Como decía, no renunciamos a que toda la información que se pueda producir y la investigación que se pueda poner en marcha tengan como fin el esclarecimiento de todas las circunstancias que rodearon estos sucesos.

Señorías, no podemos dejar de lamentar profundísimamente la muerte de dos informadores. Tampoco podemos olvidar a otros que han perdido la vida en otras guerras: en Panamá, un fotógrafo de *El País,* y Julio Fuentes, en Afganistán. Yo he tenido la desgracia de vivir en zonas de guerra, como les decía; sé del caos, del horror, del fuego, de las circunstancias confusas que se producen. No quiero adelantar aquí ningún tipo de opinión ni de acontecimiento; sería profundamente irresponsable y frívolo por nuestra parte. No adelantemos acontecimientos, esperemos a ver qué ocurre. Desde luego, tengan la más absoluta seguridad de que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de España van a hacer todo lo que tengan que hacer y todo lo que esté en su mano para intentar no sólo esclarecer los hechos sino también prestar nuestro apoyo y solidaridad a las familias y nuestro cariño a las empresas.

Hoy conviene hacer también algo que es importante: conviene subrayar la labor y la importancia de los

periodistas en general, y muy especialmente la de aquellos que actúan en zonas de guerra. No van por capricho. Decíamos antes, cuando calificábamos a Julio Anguita Parrado y a José Couso como héroes de la libertad de expresión, que son aquellos que sirven al derecho a la información de una sociedad madura y democrática. Van allí corriendo enormes riesgos, como hemos visto. Este es el momento de rendir el más sentido homenaje a todos los periodistas, de España y de otras partes del mundo, que han ejercido su labor de manera ejemplar, como tantas personas han reconocido, incluso con importantes premios periodísticos.

Quiero reiterar una vez más nuestro apoyo, admiración y solidaridad a las familias de Julio Anguita Parrado y de José Couso, y muy especialmente a *El Mundo* y Tele 5 —empresas de los fallecidos—, y quiero sobre todo decirles, señorías, que hoy es un momento singularmente importante para que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, representantes de la soberanía popular, rindan el más sentido homenaje a aquellas personas que hacen posible que la democracia sea una realidad por medio de la información.

No queremos reabrir el debate, señorías. Podríamos hacerlo; muchas de las cuestiones que se han planteado en esta tribuna son rebatibles; lo son del todo. No lo vamos a hacer, señorías. Créanme que argumentos me sobran; creo que lo hemos demostrado a lo largo de todos estos meses. Hemos hablado con seriedad y con rigor. No lo vamos a hacer, señorías; no queremos diluir en absoluto el homenaje que este discurso, este grupo parlamentario y el Gobierno de España deben a estos dos héroes de la libertad de expresión.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor de Arístegui.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, en la guerra no vale todo. Eso es un principio de la civilización; es un principio que ha ido evolucionando con el tiempo, enriqueciéndose guerra a guerra, muerte a muerte. No valen las armas químicas, no vale el desplazamiento masivo de población, no vale el asesinato de civiles, no valen las violaciones como arma de guerra, no valen los escudos humanos… Hay muchas cosas que no valen. Eso es lo que se ha llamado el derecho internacional humanitario en el ámbito de la guerra, enriquecido —entre comillas— muy especialmente por el gran catálogo de crímenes de guerra que tuvieron lugar durante la Segunda Guerra Mundial. De ahí nace el derecho internacional humanitario, que ha ido después enriqueciéndose —entre comillas de nuevo— también con la experiencia de todos los horrores que se ha visto que el hombre es capaz de cometer durante los conflictos bélicos. Por eso son crímenes de guerra, porque esas muertes, esas violaciones, ese secuestro de civiles para usarlos como rehenes, es decir, todas esas cosas no son la guerra. Por eso la guerra tiene sus reglas, tiene su dosis de muertes, pero también tiene en su seno sus propias reglas de justicia. Es algo iluso, sí; es en algún punto ingenuo, sí, como toda conquista de la civilización. Si en algo demuestra que el hombre es hombre, a pesar de que a veces se comporte como una bestia en los conflictos bélicos, es cuando habla de derecho internacional, cuando habla de derecho humanitario, cuando es capaz de introducir, dentro de la salvajada que es cualquier guerra, algún tipo de racionalidad y alguna noción de crimen y de legalidad. Por eso cuando se comete un crimen de guerra, con independencia de quién lo haya cometido, con independencia de por qué se haya cometido, con independencia de los atenuantes o los agravantes que pueda tener, ese crimen de guerra es condenable —con todas sus letras— y merece y debe ser condenado.

En este contexto es donde se enmarca la protección de los periodistas y de todas aquellas personas que con riesgo de su propia vida asumen el compromiso de intentar explicar, allí donde hay muerte y violencia a su alrededor, qué es lo que está ocurrido a todos los que confortablemente nos quedemos en casa, en el mejor de los casos porque otros van a morir por nuestros ideales o, en otros casos, constatando a través de nuestros televisores guerras que consideramos injustas. Tanto unos como otros necesitamos a esos periodistas. Los necesitamos en la Segunda Guerra Mundial, los necesitaron los que estaban en Vietnam en su momento. ¿Qué habría sido de Vietnam sin los periodistas? ¿Qué habría sido después de Kosovo sin los periodistas? ¿Qué habría sido la matanza de Srebrenika sin los periodistas? ¿Qué difícil habría sido Sabra y Chatila porque no había periodistas? Les debemos mucho y precisamente por eso, porque les debemos mucho a esos periodistas, tienen una protección especial en esa evolución de la humanidad que es el derecho internacional humanitario. Por eso hay un protocolo que protege específicamente a los periodistas, porque no son civiles que pasaban por ahí, son testigos de la verdad y del horror. Son periodistas los que nos han dado las imágenes de los moribundos en los campos de concentración y son periodistas —vuelvo a recordar— los que nos explicaron lo que ocurrió en Srebrenika. Por eso tienen una protección especial y por eso los atacantes en cualquier guerra, cualquier ejército en cualquier guerra tiene un plus de responsabilidad en la protección de los periodistas. Cuando se está bombardeando conscientemente un hotel en el que sólo hay periodistas hay un crimen de guerra. No sabemos por quién ha sido cometido, si por quien pulsó el gatillo o por quien le dio la orden; no sabemos si con

una atenuante o incluso con un eximente, no lo sabemos, pero hay un crimen de guerra que debe ser condenado y no sólo lamentado, porque conscientemente —manteniéndome en la terminología penal—, con dolo o con culpa, alguien decidió matar a esos periodistas, porque alguien apuntó un cañón allí donde se sabía perfectamente que sólo había periodistas. No sabemos cuál es la coartada para tomar esa decisión. Hemos escuchado distintas versiones y no prejuzgamos ninguna, incluso intentamos ponernos en un punto de objetividad: había un francotirador en el tejado, les disparaban desde abajo, no sabían lo que hacían. No lo sé. Precisamente por eso hay que investigar.

Previamente a la investigación lo que nos une a todos y desgraciadamente una vez más nos separa de ustedes es condenar esa acción militar, no sólo lamentarla sino condenarla, porque fue un crimen de guerra. No es condenar a los Estados Unidos, no es condenar al ejército americano, es condenar una acción militar reprobable, objetivamente reprobable. Eso es lo primero que contiene el texto que vamos a votar: una condena que aparentemente, según la información que tenemos, ustedes no van a suscribir y de nuevo no van a votar porque no quieren condenar. Hay que ir más allá que lamentar. Y a partir de la condena, lo que pedimos todos los grupos de la Cámara menos quien tiene la mayoría absoluta —y mi grupo lo ha intentado reflejar en esta enmienda que intenta aglutinar de nuevo los textos de unos y otros— es una investigación exhaustiva, porque está claro que hay distintas versiones. Nosotros no prejuzgamos —insisto— si había un sargento iluminado —el que ha salido pidiendo disculpas— o si, como otros pretenden, aquello fue una decisión; queremos que se investigue de forma objetiva, exhaustiva, al detalle. Creemos que el Estado español tiene no sólo el derecho sino la obligación de pedirlo, porque el Estado español tiene que proteger a sus ciudadanos cuando han sido atacados dolosa o culposamente por un ejército extranjero. Aquí hay un ciudadano que ha sufrido la agresión militar por parte de otro ejército. ¿Lo hizo queriendo? ¿Lo hizo sin saber? No lo sabemos, pero el Estado español no lo puede mirar como un espectador. Es parte de ello y le afecta directamente, incluso jurídicamente. Tiene la obligación internacional de la protección diplomática de sus ciudadanos. Reitero que el Estado español está internacionalmente obligado a proteger a sus ciudadanos ante la agresión de un Estado extranjero. Por tanto, lo que pide la familia de don José Couso, lo que estamos pidiendo todos nosotros no es una gracia del Gobierno; es que ustedes cumplan con su obligación de proteger a sus súbditos y de exigir a quien le ha matado —yo no voy a usar la palabra asesinado hasta que sepamos lo que ocurrió—, que es un ejército, que aclare por qué.

Hubo otras matanzas de civiles y también sería bueno que España, como parte de la coalición que atacó Irak, se implicara. Pero tiene menos título; tiene un título jurídico cuando hay un ciudadano español por medio; tiene un título moral y político con todas las demás. También querríamos ver al Gobierno español exigiendo explicaciones. Los que nos hemos dedicado a seguir cada día el conflicto bélico en la CNN, cuando había alguna matanza de civiles un día en un mercado, otro día porque se les disparaba en un control, y se preguntaba en la rueda de prensa al general Brooks por qué habían muerto esos civiles la respuesta que podía dar en ese momento a los periodistas era: lo lamentamos, investigaremos este incidente. Ahora es el tiempo de saber qué está pasando con todas esas investigaciones: la del mercado, la del control, la del misil que se desvió. ¿Por qué? ¿Dónde están esas investigaciones? ¿Ustedes no sienten la responsabilidad moral de exigir que se investigue, con independencia de que compartieran los objetivos de esa guerra? ¿Por qué se incomodan cuando se les pide que asuman esa obligación, más allá de un genérico lamento o manifestación de cariño a unos y otros? Eso está muy bien. Lo que les pedimos es un paso más allá, que tienen que dar los que gobiernan, no los que son simplemente testimonios. El cariño, las manifestaciones las pueden hacer todos los ciudadanos; la petición de responsabilidades, la acción diplomática la hace quien se sienta en el Consejo de Ministros y quien dirige el servicio diplomático español. Eso es lo que distingue a un Gobierno de a quien simplemente testifica desde la calle.

Por ello lo lógico —y termino— es que se pida una investigación, que se condenen los hechos —no los autores, que no sabemos quiénes son—, que se condenen con todas sus letras y se pida una investigación, y que se pida formalmente, que el Gobierno español esté exigiendo esa investigación. Si no lo quieren hacer, de nuevo son ustedes los responsables de sus actos y los únicos que lo tendrán que explicar. Pero yo les diré —y creo que no es la primera vez que reitero esta idea— que si no votan este texto que sencillamente condena el ataque militar al centro donde estaban los periodistas y exige que se abra una investigación y que el Gobierno español ponga todo lo que esté de su parte por proteger a los españoles que están en Irak, si ustedes no lo votan no sólo discreparemos una vez más sino que nos costará muchísimo, una vez más, llegar a entender dónde están ustedes, qué quieren ustedes y cuáles son los valores que defienden.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo también rinde homenaje a los profesionales del periodismo que han muerto, pero en este momento concreto lo que busca es respuestas. Conocen ustedes la tendencia a dar cierta juridicidad a casi todas las cosas y también en este momento creo que es la ocasión de buscarla.

No hace mucho hablaba en los pasillos de la Cámara con el diputado señor Griñán y me preguntaba si la cuestión está en saber cuál es el derecho aplicable en esta ocasión. Supongo que no será el derecho de los invasores del país, tampoco el de los invadidos. La normativa internacional que el señor Guardans ha citado parece que no sería lo más adecuado puesto que estamos hablando de una guerra en la que la declaración oficial ha brillado por su ausencia. Todas las muertes duelen, pero las de los civiles nos resultan más próximas, sobre todo si estamos hablando de profesionales del periodismo, uno de los cuales ha estado por los pasillos de esta Cámara siendo cámara de ETB durante tres años en la pasada legislatura, y lo mismo podríamos decir de la labor que realizaba Julio Anguita. Creo que además de la normativa internacional es el momento de exigir al Gobierno de España, que decidió entrar en esta guerra (guerra que no voy a calificar porque bastante calificada ha sido a lo largo de los numerosos debates que ha habido en esta Cámara), que aplique su propio ordenamiento, su propia legalidad y se comprometa a indemnizar, además de moralmente también en lo material, a las correspondientes familias. Estos periodistas ejercían una labor pública, una labor de trascendencia pública aunque lo hiciesen en un medio privado; transmitían información para que los ciudadanos destinatarios de ella formásemos nuestra opinión. Es decir, podría llegar a decirse que coadyuvaban a que se pudiese realizar en nosotros el cumplimiento de lo que en la Constitución es un derecho fundamental. Estos son datos objetivos. Eran ciudadanos españoles. Hay un nexo de la labor de indudable relevancia pública que estaban realizando y su país parece no considerarlo lo bastante importante no ya para condenarlo, ni siquiera para pedir explicaciones al país que parece que ha sido su aliado en estos momentos. Ya no hablo de sentimientos humanitarios o de sentimientos de dolor. Creo que es perfectamente argumentable que además de la exigencia de que se investigue se exija no sólo el reproche moral, sino que incluso es ya posible hablar de las indemnizaciones por haber utilizado ellos y todos nosotros sus servicios, su labor informativa durante el tiempo que ha durado la guerra. Ese es el deseo de la formación política a la que pertenezco al apoyar las iniciativas de las distintas formaciones políticas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

A los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas que han sido presentadas, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Aceptamos la enmienda presentada por Convergència i Unió y rechazamos la presentada por el Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor Rodríguez, a los mismos efectos.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Señora presidenta, aceptamos la enmienda de Convergència i Unió y rechazamos la del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Igualmente, señora presidenta, aceptamos la enmienda de Convergència i Unió y rechazamos la del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Alcaraz, a los mismos efectos.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Rechazamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y aceptamos la del Grupo de Convergència i Unió.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Puesto que todos los firmantes de las iniciativas han aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que es de sustitución, entiendo que retiran sus textos y se vota una sola vez el texto de la enmienda de sustitución. **(Asentimiento.)**

Señorías, sometemos a votación las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster, cuyos textos originales han sido sustituidos para la votación por el texto de la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 125; en contra, 165; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVÈRGENCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA. (Número de expediente 173/000197.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Comunico a SS.SS. que la votación de las mociones se producirá al final del debate de las tres que figuran en el orden del día.

En primer lugar la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la red de carreteras del Estado en Cataluña. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sedó. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo. En cualquier caso, agradecería que los niveles de conversación de los escaños sean menores.

Adelante, señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para presentar la moción, consecuencia de la interpelación urgente que debatimos la semana pasada con el señor ministro, respecto a las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la red de carreteras del Estado en Cataluña. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Después de un debate muy ilustrativo, por cuanto el señor ministro dio mucha información respecto a las cantidades de todas las inversiones que hace o ha hecho el Ministerio de Fomento en Cataluña, lo cual reconocemos, yo decía que en lo único que no estaba de acuerdo —y por tanto iba en la línea del ministro— era en las estadísticas de inversiones en Cataluña, ya que se están utilizando índices desde hace 40 años acá, con lo que salen unos tipos de inversiones muy bajos cuando la realidad es que actualmente son aceptables. Por tanto, yo decía al señor ministro que en cuanto a cantidades no nos quejábamos en aquel momento, no interpelábamos, no teníamos intención alguna de entrar en debate. Sin embargo, yo sí decía que cuando se vayan a acabar las grandes obras del aeropuerto o del AVE, dentro de cuatro o cinco años, sería bueno que no nos encontremos sin proyectos en Cataluña porque todavía están todos en estudio informativo, en declaración de impacto ambiental o en redacción de proyecto. Por todo ello —y este es el sentido de nuestra moción— nos gustaría avanzar lo más posible y acelerar lo que se está haciendo para tener un buen stock de proyectos en un futuro próximo. Me contestaba el señor ministro diciendo: Por tanto, comparto con S.S. la necesidad de incrementar lo que yo, en la jerga interna del ministerio, llamo biblioteca de estudios informativos y biblioteca de proyectos; por ello, si S.S. en la moción explora iniciativas de impulso a ese criterio, sepa que el ministro comparte esa forma de entender la programación de las infraestructuras. Y la redacción del texto de la moción, que también fue comentado con el señor ministro, dice que el Congreso de los Diputados es consciente de que la red de carreteras de titularidad estatal en Cataluña se configura como un instrumento básico para la promoción del equilibrio regional y la cohesión territorial, explicando que es un aspecto muy importante para la economía y para compensar el importante retraso acumulado debido al déficit remoto de inversión del Estado en la misma; de manera concreta, a lo largo de los próximos ejercicios se acelerarán las redacciones de estudios informativos y proyectos constructivos, con el objeto de obtener una biblioteca de proyectos dispuestos para su licitación y ejecución y así poder alcanzar los niveles de inversión pública adecuados a los objetivos previstos. Este sería básicamente el texto que podría acabar nuestra moción: Instar al Gobierno a que acelere y establezca con la máxima rapidez esa biblioteca de proyectos dispuestos para la licitación, decíamos entonces que con principal atención a cinco puntos concretos. El primero habla del eje pirenaico; el segundo de impulsar la nacional II a su paso por las comarcas de Girona; el tercero hace referencia al cuarto cinturón de Barcelona, que es una carretera orbital en la zona de Abrera-Tarrasa, en conexión con el norte de Sabadell; el cuarto se refiere a la autovía Tarragona-Mont Blanc, y aquí tengo que decir que hemos presentado un escrito para hacer una corrección de error que tuvimos en su momento: donde se dice que actualmente se realiza debe decir se realizará con detalle un estudio; y el quinto punto habla del desdoblamiento de la N-340, desde el límite de Castellón con las zonas más próximas de Tarragona, que es un tramo que va desde la zona de Castellón hasta Hospitalet del Infant y después continúa desde Tarragona hacia Barcelona y enlaza con la N-II en el acceso de Barcelona. Nuestro interés es que se pueda votar esta moción para que se aceleren todos los trámites y se pueda obtener esa

biblioteca que he llamado en la moción tomando las palabras del señor ministro.

Por otra parte, nuestro grupo está dispuesto a aceptar algunas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado seis. No podemos aceptar dos de ellas: una relativa a esta autovía Tarragona— Mont Blanc, porque lo que nos pide es de sustitución y queda fuera del contexto que comprende nuestra petición, y otra porque interviene en algo que podría estar fuera de lugar porque es una vía rápida, que es el eje transversal de Cataluña, que está fuera de la titularidad y por tanto no entra en el título de mejorar la red de carreteras del Estado en Cataluña. Las otras enmiendas se refieren a una serie de variantes o de citaciones de obras que se solicita añadamos a este grupo de cinco puntos y no me parece mal. Uno de ellos es de adición y por tanto habría un punto más por cuanto eran indicativos, no tienen por qué ser exhaustivos, porque ya decíamos que queríamos tener los proyectos dispuestos para su licitación y ejecución y así poder alcanzar los niveles de inversión pública adecuados a los objetivos previstos, con principal atención en estos cinco puntos y citábamos concretamente algunas obras. No tenemos ningún inconveniente en añadir en la citación otras que son las que nos propone el Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

La señor**a VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Miralles.

La señora **MIRALLES I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero empezar mi intervención citando unas cifras sobre kilómetros de autopista en Cataluña, cifras que dio el ministro de Fomento en esta Cámara hace unas pocas semanas. Él nos decía que en 1996 Cataluña tenía 242 kilómetros de autovía, en el año 2003 —es decir, ahora mismo—, 434 kilómetros y según previsión del Plan de infraestructuras en 2007 habrá 648 kilómetros. En estas previsiones existen algunos problemas que pueden ser de sumas, de inclusiones o de definiciones. Digo esto porque en el anuario estadístico del propio Ministerio se cuantifican esos kilómetros de autopista para finales del año 2001 en 225 kilómetros, es decir entre el final de 2001 y el día de hoy se habrían construido más de 200 kilómetros, una cifra que como ustedes comprenderán parece imposible.

El ministro utiliza estas cifras para elaborar ratios entre autopistas de peaje y autovías libres de peaje. Como todos ustedes saben, la sociedad catalana está muy sensibilizada en este tema y podría ser inoportuno incrementar la confusión en esta materia. Si la confusión no proviene de las definiciones, puede provenir de las inclusiones, y pongo como ejemplo el eje transversal. Como bien ha dicho el señor Sedó, el eje transversal no depende del Estado ni tiene las características requeridas para ser una autovía; sin embargo el Ministerio de Fomento lo incluye en la lista del Plan de infraestructuras 2007, y al incluirla se utiliza para elaborar las ratios entre autovías libres de peaje y autopistas con peaje. Por ello una de nuestras enmiendas está referida a este eje transversal, y concretamente a su financiación. Es una obra necesaria, una obra demandada, una obra incluida en el Plan de infraestructuras, pero por lo que parece no tiene ningún avance real porque las administraciones, la Generalitat y el ministerio, hasta este momento no se han puesto de acuerdo.

Nuestro grupo presenta otra enmienda, de sustitución, al punto 4, a la autovía Valls-Montblanc. Nosotros proponemos en esta enmienda que se respete el estudio informativo aprobado en el BOE de julio de 2001, que tiene proyecto constructivo en redacción, que está incluido también, y desde hace ya bastantes años, en el Plan de carreteras de la Generalitat. Es una obra imprescindible para la vertebración del sur catalán, es una obra madura, se está trabajando en ella desde hace bastante tiempo y creemos que no se puede retrasar más. No se puede retrasar más bajo preceptos y bajo conceptos que no tienen el interés común como un objetivo prioritario, sino algún interés particular, y nos parece poco transparente.

Por último, quiero mencionar el tema de los retrasos. El Ministerio de Fomento parece en este momento, y especialmente en Cataluña, el ministerio de los retrasos, y no me estoy refiriendo sólo a la red ferroviaria sino también a la red viaria de competencia estatal. Hoy Cataluña está salpicada de pequeñas y grandes obras, todas ellas importantes pero todas ellas por empezar. A pesar de las declaraciones de impacto ambiental, a pesar de las aprobaciones, a pesar de los estudios, hace años que muchas de estas obras tenían que haber empezado. No las voy a citar, el tiempo no me lo permite, pero la lista, aunque no sea exhaustiva, está contemplada en la moción y en nuestras propias enmiendas.

Acabo diciendo que como el señor Sedó nos ha aceptado parte de las enmiendas, votaremos a favor de la moción, pero como no podemos hacer votación separada, quiero puntualizar que en el punto 4, es decir en el punto referente a la autovía Valls-Montblanc, nosotros no estamos de acuerdo con la opción que presenta Convergència i Unió.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Miralles.

Grupos que desean fijar posición. **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la moción presentada por Convergència i Unió. Con independencia de que la moción que presenta Convergència i Unió abarca solamente una parte del Estado español, que es la comunidad catalana, creemos que es necesario que se haga una moción de estas características, que puede delimitar cuáles son las necesidades que se están produciendo en una comunidad, cuáles son los retrasos y los incumplimientos por parte del Estado a la hora de invertir en las infraestructuras que desde luego, como nosotros estamos de acuerdo, son las que vertebran y hacen un desarrollo mucho más equilibrado del territorio al que se refieran estas infraestructuras.

Creemos que ustedes han intentado abarcar prácticamente todas las infraestructuras que son necesarias hoy por hoy en la inversión en Cataluña y aquellas que están programadas de una manera u otra por parte del Estado, además con los añadidos que puedan ustedes admitir de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida cree que son necesarias estas inversiones en Cataluña, de la misma manera que cree que son necesarias otras intervenciones en el resto del Estado, que también están sufriendo grandes demoras, que siempre se alude a la excusa que planteaba el propio ministro de Fomento en la interpelación consecuencia de esta moción, cuando decía que los trámites burocráticos para garantizar cada vez mejor las cosas son más amplios y que eso tiene que ver con los retrasos. Lo que se le olvidaba al señor ministro es que no solamente son los trámites burocráticos sino que además es la falta de presupuestación concreta y específica que desde el Ministerio se tiene que hacer para determinadas infraestructuras no solamente en la comunidad catalana sino también en el resto de comunidades del Estado español. Por tanto creemos que son necesarias estas inversiones, y lo único que demandamos desde nuestro grupo parlamentario, señora presidenta, señores del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), es que cuando se presenten iniciativas de estas características y tengan que ver con otras comunidades autónomas, veamos también la solidaridad de los representantes o de una parte de los representantes de la comunidad catalana.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo no va a apoyar la moción presentada por CiU, porque no tiene fundamento ni tiene explicación como no sea la proximidad de las fechas electorales; pero nos ofrece una oportunidad para explicar la política de infraestructuras del Gobierno que es de agradecer.

Ya sé, señor Sedó, que usted no es aficionado a apuntar las cifras, lo dijo en la interpelación, pero permítame que le dé alguna porque siempre podemos encontrar una rotonda en Roselló que no se hace, como citó el otro día, pero frente a un presupuesto ni de medio millón de euros, habrá que compararlo con un presupuesto para el 2003 y para Cataluña de más de 2.500 millones de euros, el 30 por ciento superior al del año pasado, que no nos puede hacer perder la visión de conjunto.

La realidad es que nunca, ningún Gobierno en España ni en Cataluña había apostado tan fuerte por las infraestructuras como lo hace el Gobierno del Partido Popular. El año 1995 el Gobierno del PSOE había invertido en infraestructuras el 0,91 por ciento del PIB. El año 2003 el Gobierno del Partido Popular invierte el 1,88 por ciento del PIB, que además ha crecido desde 1996 el 24 por ciento, y es que las políticas económicas y las de infraestructuras son inseparables y por eso son las políticas de crecimiento económico sostenido, estabilidad presupuestaria y déficit cero las que permiten liberar recursos que antes se tenían que destinar a la deuda y ahora se pueden destinar a multiplicar la inversión.

En Cataluña, señoría, el plan contempla una inversión total de 14.148 millones de euros, la más alta de toda España. No se puede hablar en serio de agravios sino todo lo contrario, porque el plan otorga a Cataluña un papel protagonista como vanguardia del resto de territorios en el proceso de convergencia de España con Europa. Por eso las inversiones en Cataluña del Gobierno Aznar resisten cualquier parámetro comparativo, no sólo respecto a España sino también respecto al periodo en que gobernaban otros, o con respecto también a la Comunidad de Madrid, que no tenemos tiempo de desarrollar aquí pero que S.S. conoce perfectamente. El plan contempla una inversión en Cataluña para autovías de 1.459 millones de euros, que se elevan a 4.337 si se comprende a las carreteras convencionales. Al finalizar el plan se habrán construido en Cataluña 431 kilómetros de nuevas autovías y ninguno de autopista, por lo que la proporción será inversa a la que nos encontramos en el año 1996, 468 kilómetros de autopistas, y 748 kilómetros de autovía, de los que 242 son de 1996, 200 más están inaugurados o en obras desde 1996 hasta ahora, y nos quedan 300 hasta el final del 2007. O sea, que si en 1996 había 0,61 kilómetro de autovía libre por kilómetro de peaje

en Cataluña, al finalizar el plan habrá 1,62 kilómetros gratuitos por cada kilómetro de pago.

Es cierto señor Sedó, como usted reconoció el otro día, que en 1996 no heredamos inversiones, ni cartera de proyectos, ni estudios informativos, ni ninguna de las fases que configuran el largo proceso de una obra pública, que es como mínimo de seis años. En las dos carreteras de mayor tráfico en Cataluña, con intensidades medias superiores a 10.000 vehículos diarios, la N-II, Barcelona-La Junquera y la N-340, Castellón-Barcelona, no había ni estudios informativos, no había nada. Ahora en ambas todos los tramos pendientes están en alguna de las fases constructivas de toda obra pública. Así, el tramo Cervera-Igualada, que estuvo parado 14 años —en 14 años ustedes no hicieron nada—, en siete años estará terminado, en marzo del año 2004; son 39 kilómetros de autovía y más de 200 millones de euros de inversión. Y en el Girona-frontera francesa una parte está en estudio informativo y otra en proyecto constructivo, lo mismo que la autovía del Mediterráneo, que está muy cerca de donde usted vive, y sabe que están en ejecución las variantes de Vilaseca y Cervelló, 40 kilómetros en Vilaseca, Cambrils, Montroig, Hospitalet y Vandellós; está en proyecto constructivo, otra de las fases de toda obra pública. El eix Pirinenç no pasa sólo por la provincia de Lleida, ahora se está invirtiendo y mucho en el de la de Girona, el tramo Montagut-Olot está a punto de inaugurarse con una inversión de 108 millones de euros, el Argelaguer-Montagut está en obras y Argelaguer-Basalú en licitación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Llorens, su tiempo ha concluido.

El señor **LLORENS TORRES:** Es curioso que en su moción se olvide de la carretera N-240 en Lleida, de la carretera nacional Lleida-Viella. En definitiva, señor Sedó, lo último que le quiero decir es que más allá de dificultades de todo tipo que surgen en la construcción de obras públicas de la que la colaboración entre administraciones no siempre es la deseable, por ejemplo el caso de Valls, primero se defiende el este, después el oeste, ahora otra vez el este, hoy por ejemplo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Llorens, muchas gracias. Tiene que terminar su intervención en este momento.

El señor **LLORENS TORRES:** Todo no puede hacerse a la vez, más allá de la retórica vacía está la elocuencia de los datos y las realidades palpables.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Llorens.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LA GUERRA EN IRAK. (Número de expediente 173/000198.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias económicas de la guerra en Irak.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

La interpelación que dio origen a esta moción fue presentada por mi grupo parlamentario con el objetivo, una vez más, de dejar constancia, de aclarar, o de hacer ver al Gobierno que hay ciertos desequilibrios que padece la economía española que impiden el aprovechamiento óptimo de su potencial, y que estos problemas se manifiestan con una desaceleración del crecimiento del PIB, una desaceleración del crecimiento del empleo, o incluso un incremento del paro, como hemos visto con las cifras del primer trimestre de este año, una alta inflación y una baja productividad que nos lleva a una falta de competitividad importante.

Esta situación se veía agravada por la guerra de Irak que daba más incertidumbre y empeoraba las expectativas internacionales. De hecho, todos los organismos internacionales empezaron la revisión a la baja de las cifras de crecimiento. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

En aquel momento, señorías, nos parecía que era importante hacer una interpelación para conocer qué es lo que el Gobierno pensaba de esto y si pensaba adoptar alguna medida, pero resulta que nos encontramos con un planteamiento, el de siempre, qué voy a decir, esa actitud autocomplaciente del señor Rato: los campeones del mundo mundial, somos los mejores; un dicho todavía un poco peor, mal de muchos consuelo de tontos; es decir aquí no pasaba nada, porque aunque hubiera que revisar las expectativas de crecimiento resulta que España seguía creciendo más que el resto de los países de Europa. Además, el problema de que el Gobierno se equivocara en las previsiones no tenía absolutamente ninguna importancia, porque no era el Gobierno el que se equivocaba, eran otros, los organismos que daban las hipótesis sobre las que el Gobierno hacía sus previsiones; es decir la OCDE, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial que hacían mal sus hipótesis sobre comercio internacional, hacían mal sus hipótesis sobre la evolución de los precios del petróleo, o hacían mal sus hipótesis sobre el crecimiento de las economías en general

¿Qué nos encontramos una vez más? El muro —esto sí que es un muro— de la autocomplacencia y la irresponsabilidad. Todo lo que hace el Partido Popular, todo lo que hace el Gobierno está bien, y si hay alguna cosa que está mal, alguien tendrá la culpa, pero alguien de fuera, siempre alguien de fuera.

Señores diputados del Partido Popular, ¿no creen que esta actitud tiene, no sé cómo calificarlo, un tufillo poco recomendable? ¿No creen que este maniqueísmo aplicado continuamente y a todo no responde a lo que es propio de un sistema democrático? Sinceramente creo que es para pensárselo un poco; yo lo dejo aquí.

A pesar de todo esto, a pesar de que el panorama era idílico, nos despertamos la semana pasada con una serie de medidas que presentó el Gobierno, un Real Decreto-ley de medidas de reforma económica; un Real Decreto que en su exposición de motivos dice que se presenta como una serie de medidas extraordinarias y urgentes, pero a continuación dice que no es más que el proceso de reforma estructural para profundizar en la línea de orientación, etcétera. ¿Son medidas extraordinarias y urgentes o responden a un plan de profundización del sistema de competencia para llegar a una convergencia con Europa? O es una cosa o es la otra.

Sinceramente, señorías, el Real Decreto de reformas económicas que se ha presentado no es más que un pastiche, una nueva ley de acompañamiento, es exactamente igual que las leyes de acompañamiento lo que pasa es que esta es en primavera, con unas elecciones a la vista y por Real Decreto. Todavía más autoritario. En definitiva es un parche improvisado que no responde a un plan global de respuesta de lo que realmente necesita la economía española, y lo único que pretende es retomar o tratar de tomar la iniciativa que se había perdido.

Pero esto no es el tema de hoy, es un tema que imagino que se debatirá la semana que viene en esta Cámara, por tanto voy a centrarme en la moción del Grupo Socialista, y espero que el Partido Popular, a pesar de haber presentado una enmienda, hoy no tenga ningún inconveniente en votar, porque responde a algo en lo que el Grupo Popular está francamente preocupado. La moción que se ha presentado tiene tres bloques. Un primer bloque se refiere de manera más directa al tema de las consecuencias económicas de la guerra, encaminadas a organizar de una u otra forma la participación española en la reconstrucción de Irak. Un segundo bloque más centrado en los aspectos puramente económicos, es decir a atacar aquellos lastres de la economía española, como pueden ser el exceso de inflación o a sectores concretos que se han visto más afectados en este momento como el turismo o a que haya una mayor productividad y competitividad. Finalmente, un último bloque que pretendía aportar mayor transparencia con el fin de que la incertidumbre económica sea menor.

A esta moción se han presentado dos grupos de enmiendas. Una enmienda de sustitución del Partido Popular que sinceramente, señorías, no me queda más remedio que incidir en los calificativos que he hecho antes, porque es un texto de sustitución que dice: Mantener como se está haciendo, continuar trabajando, seguir, continuar, seguir potenciando, mantener, continuar con la política, continuar con la adaptación, potenciar la mejora de la competitividad. En este punto uno piensa que ésta se puede apoyar, pero al continuar la lectura dice: …cuyas partidas presupuestarias ya han sido incrementadas los últimos años; es decir continuar y continuar. Por tanto, señores diputados del Partido Popular, sintiéndolo mucho mi grupo no puede aceptar esta enmienda, y espero que no tengan ningún inconveniente en votar nuestro texto.

Respecto a la otra enmienda que se ha presentado, de Convergencia i Unió, hemos aceptado la mayoría de sus puntos. De hecho, para que las cosas queden más claras, hemos presentado una enmienda transaccional en la que se recoge en un primer punto lo correspondiente de manera directa al tema de la reconstrucción de Irak, y luego otros dos puntos que se refieren a los temas concretos, pero recogiendo las aportaciones del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), respecto a la lucha contra la inflación y a la mejora de la productividad y competitividad…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Mendizabal, ha sobrepasado con mucho el tiempo.

La señora **MENDIZABAL GOROSTIAGA:** Le entrego la enmienda transaccional para que la lean. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendizabal.

Para defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar tiene la palabra el señor De Arístegui para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo ha presentado en una cuestión tan compleja como son las consecuencias económicas de la guerra de Irak en la intervención militar una muy prolija y muy detallada enmienda que habla por sí sola. Sería absurdo no reconocer que en los últimos años la economía española ha crecido por encima de la media comunitaria. Sería absurdo no reconocer que más del 50 por ciento del empleo creado en la Unión Europea ha sido en España. Sería absurdo no reconocer que la política económica de este Gobierno ha tenido unos frutos extraordinariamente positivos para toda la población española y desde luego para el bienestar y prosperidad de España. Sin embargo, señorías, conviene centrarse en lo que en un debate, que a mi juicio se ha establecido de manera artificiosa en torno a lo que se ha dado en llamar la reconstrucción de Irak. Tam-

bién es parte de las consecuencias económicas que se han mencionado en esta tribuna en este y en otros debates. Parece también claro y es evidente, que cuando se habla de reconstrucción en los términos expresados no estamos hablando de reconstruir lo destruido, sino del término inglés, mal traducido al castellano, *the nation building,* que significa la construcción o reconstrucción de una nación en su conjunto. Por eso también nuestra enmienda incorpora una serie de afirmaciones, yo creo que importantes, como por ejemplo que la cooperación española se siga implicando cada vez más y el compromiso de fondos que ha hecho el Gobierno español, que ha demostrado ser extraordinariamente importante en el contexto de la Unión Europea, y además también ha impulsado que se haga ayuda directa. Quiero recordar a SS.SS. que recientemente ha viajado a Irak una delegación de la oficina de la Unión Europea para la cooperación y la ayuda humanitaria, ECHO, para evaluar las posibilidades que tiene la Unión Europea para contribuir a la reconstrucción de Irak.

Me gustaría diferenciar cuatro aspectos bien definidos en cuanto a la futura reconstrucción de Irak. Señorías, lo hemos dicho muchas veces pero no nos hartaremos de hacerlo. En primer lugar, se trata necesariamente de una operación clásica de mantenimiento de la paz; estamos viendo profundos problemas de seguridad en Irak. En segundo lugar, se trata de una estabilización del país, y la estabilización del país tiene que ser en gran medida en muchos ámbitos económicos, obviamente en el de las infraestructuras; Irak ha sufrido, no sólo en esta intervención sino en las anteriores y en ocho años de guerra con Irán, un profundo deterioro de su red viaria y de sus servicios básicos, por tanto la reconstrucción, incluso el rediseño de los mismos, será extraordinariamente importante. Pero también tiene que hacerse en los ámbitos administrativo, social, cultural, sanitario, asistencial, y también esencialmente político. En ese sentido, España ha hecho algunos esfuerzos; por ejemplo, la fundación Humanismo y Democracia y también la fundación FAES han convocado una reunión de opositores iraquíes en Madrid para tratar de ver si podían aunar criterios para el futuro político de Irak. Pero no sólo es esto, sino que además en el futuro de Irak tiene que estar el diseño de un sistema constitucional que satisfaga a todas las partes. Y eso también tendrá unas consecuencias económicas indudablemente directas para Irak. No olvidemos que la democracia, la estabilidad política, la credibilidad, la seguridad jurídica son las mejores garantías para la prosperidad. Hemos visto muchas veces los conceptos de cooperación al desarrollo en general, y en este caso tendría que ser así en particular, se han centrado esencialmente en construir Estados creíbles, Estados estables, Estados con un marco jurídico serio, con una credibilidad, con una seguridad jurídica, que es lo que hace que se repatríen los capitales que se han exportado, muchas veces ilícitamente, y que también sea capaz de atraer, creo que con fundamento, la inversión internacional. Esto genera un círculo virtuoso de inversión, y por supuesto de prosperidad. Eso es exactamente lo que el Gobierno de España ha querido hacer.

Termino estos comentarios diciendo que francamente creo que este es un ejercicio que me atrevería a calificar de ingeniería parlamentaria; esta enmienda, señorías, es de lo mejor que ha producido este grupo parlamentario en mucho tiempo, y puedo decirlo porque sólo soy un miembro más del grupo parlamentario que la presenta. Francamente creo que tanto las medidas que se aplican o que están destinadas a hablar sobre las cuestiones de Irak, como las cuestiones y las medidas presentadas para la economía general de España son extraordinariamente positivas y por ello invito a toda la Cámara a sumarse a nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una enmienda de sustitución a la moción presentada por el Grupo Socialista que va encaminada a ver cuál sería el papel de España en el momento de la reconstrucción económica después de la guerra de Irak, así como también de plantear todas aquellas medidas que estén encaminadas a potenciar la economía, proponer medidas eficaces y efectivas para luchar contra el exceso de inflación que tiene nuestro país respecto al diferencial de porcentaje que existe en la media de los países de la Unión Europea, y también se hace una serie de propuestas que van dirigidas y orientadas a mejorar la competitividad de la economía española. Nosotros hemos presentado esta enmienda de sustitución y también es cierto que en las conversaciones que hemos mantenido con el Partido Socialista esta tarde hemos llegado al acuerdo de proponer a la Cámara una enmienda transaccional, presentada por los dos grupos, en el sentido de incorporar aquellos aspectos más relevantes que nuestro grupo parlamentario proponía para este debate; también se han sustituido algunos de los aspectos que a nuestro grupo parlamentario le era difícil votar. Por tanto, desde esta perspectiva y asumiendo esta realidad, agradecemos en este caso la sensibilidad y la complicidad que ha tenido el Partido Socialista para poder proponer ante la Cámara esta enmienda transaccional y también nos gustaría, por qué no decirlo —nosotros hemos coincidido muchísimas veces con el Partido Popular—, que el Partido Popular pudiera unirse a esta votación y saliera adelante con el apoyo de la mayoría de los grupos parlamentarios, no solamente del Grupo Popular, sino del resto de las fuerzas políticas de esta Cámara. Desde esta perspectiva, recalcaría que alguno de los aspectos fundamentales que nosotros pretendíamos en nuestra propuesta era que se implementaran, como se han implementado a lo largo de estos últimos meses, medidas efectivas, medidas potentes para combatir el punto más débil y el punto negro de nuestra economía, como siempre hemos venido manteniendo a lo largo de esta legislatura, que no es otro que el de combatir la inflación. Por eso proponemos una serie de medidas que van en la dirección de liberalizar y flexibilizar los mercados, especialmente los sectores de telecomunicaciones, energía y distribución de carburantes y transporte, así como también de determinados servicios financieros para que puedan estimular la competencia y que conlleven fundamentalmente una reducción de los precios para consumidores y usuarios de dichos sectores. Al mismo tiempo, proponíamos una serie de medidas que no son nuevas porque ya las hemos venido proponiendo a lo largo de esta legislatura, como son todas aquellas cuestiones que tengan un efecto positivo para reducir el coste en las economías domésticas del teléfono, del agua y de la electricidad, especialmente por lo que se refiere a incrementar los valores mínimos de ingresos para tener derecho a unas reducciones de tarifas de estos suministros, básicamente en el caso de las personas mayores. También planteamos la posibilidad de aplicar un IVA superreducido en el servicio de electricidad a los bloques de consumos básicos para las economías domésticas, así como adoptar las iniciativas que sean necesarias para lograr la consecución de una competencia real y efectiva promoviendo siempre, como hemos venido manteniendo en nuestro grupo parlamentario, todas aquellas cuestiones que vayan orientadas a la potenciación de los órganos de defensa de la competencia. Al mismo tiempo, proponemos otra serie de cuestiones, básicamente dirigidas a estimular la competitividad de nuestro tejido productivo, como es el incentivar y aumentar el esfuerzo inversor en infraestructuras, así como continuar la colaboración con el resto de fuerzas parlamentarias y con los interlocutores sociales para seguir avanzando hacia un mercado de trabajo más estable, reduciendo temporalidad y adaptando las relaciones laborales a la nueva realidad y buscando nuevas formas de organización del trabajo.

Respecto a aquellas cuestiones que planteamos para la reconstrucción económica de Irak, venimos manteniendo la propuesta que hoy hemos pactado con una parte de las fuerzas parlamentarias de esta Cámara, en el sentido de favorecer la reconstrucción económica de Irak.

Muchas gracias, señores diputados; muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo desearía que se obtuviera una fórmula. Aquí se ha traído ya una, la enmienda transaccional que el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha indicado que ha negociado con el partido proponente, con el Grupo Parlamentario Socialista y, al mismo tiempo, está la enmienda presentada por el señor Arístegui, por el Grupo Parlamentario Popular. En los dos textos vemos cuestiones que son perfectamente compatibles y ojalá pudiera hacerse un ensamblaje de las mismas. Hay conceptos con racionalidad; por ejemplo, se hace una invocación en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular para que se siga reforzando el pacto de estabilidad y crecimiento. Esta idea es fundamental porque es la que da estabilidad a los presupuestos y a la vida económica española, para encontrar la mejor solución a las consecuencias económicas de la guerra de Irak.

El señor De Arístegui ha hecho acertadamente una calificación del fenómeno. Estamos ante una situación muy compleja, tanto que ni siquiera ha terminado, porque quedan los efectos económicos como es el precio del petróleo o los intereses del euro que fija el Banco Central Europeo. El propio presidente ha señalado que tiene que esperar a ver el comportamiento de sectores de *imput,* como el petróleo, que es el más importante. Si se sigue manteniendo en Irak el principio de Petróleo por alimentos o se levantan las sanciones y, en el marco OPEP, entra el petróleo directamente en los mercados internacionales, habría que atemperar los resultados económicos por las repercusiones para un país como España, importador neto de energía basada en el petróleo. El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria quiere poner de manifiesto que en áreas del territorio español, como es Canarias, debemos ser muy coherentes y esperar, una vez pasadas estas fechas, para ver cómo se comporta el turismo de origen británico y alemán, que tienen un destino importante a partir de este mes en el archipiélago canario.

Nosotros deseamos una votación de un texto de ensamblaje, puesto que las dos ideas son complementarias y oportunas. Muchos de los principios que reflejan ambas enmiendas son aspectos muy generales de la economía que sería oportuno sanear, independientemente de que haya habido guerra en Irak o no, y las consecuencias todavía estén pendientes de la situación económica mundial. Cualquiera que sea la votación, la

aplicación de un IVA muy reducido no es aplicable en Canarias, ya que fiscalmente no es un territorio donde se aplique este impuesto. Habría que buscar una fórmula semejante, una disposición del Parlamento de Canarias y la propuesta correspondiente de la comunidad autónoma, que tienen por imperativo constitucional la competencia para señalar los aspectos fiscales del archipiélago canario.

Nuestra posición es de apoyo a los resultados mayoritarios que se den aquí. Si la enmienda transaccional no fuera aceptada por el Grupo Parlamentario Popular, daríamos nuestro voto favorable a la misma, porque hay aspectos de ambas iniciativas complementarios y enriquecedores para dar solución a cualquier problema de menoscabo de la economía en España.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, mi grupo parlamentario saluda y va a votar a favor de la enmienda transaccional que se ha presentado a la moción consecuencia de la interpelación sobre las consecuencias económicas de la guerra de Irak. Esta enmienda transaccional tiene dos partes, una primera que está formada por el primer punto y una segunda formada por los puntos 2, 3 y 4. En la primera de ellas se hace referencia a la reconstrucción de la destruida Irak. En los puntos 2, 3 y 4 se plantea ayudar a la recuperación de las consecuencias que el conflicto iraquí más otras situaciones han tenido sobre la economía española.

Sobre el primer punto, hace 450 años los corsarios se movían entre una armada española que tenía que ir a recoger determinados oros y platas a las costas de Florida y era asaltado por el corsario Drake bajo la bendición de la monarquía inglesa. Curiosamente, 450 años después, los corsarios sobre Irak son los tres actores, pero, en este caso, uno no hace ni de bueno ni de malo; los tres son corsarios sobre Irak: los ingleses, el Gobierno español y parte del empresariado, y el Gobierno de los Estados Unidos.

Señorías, respaldamos la iniciativa, aunque sabemos que, en última instancia, en el caso de que esto se aprobara, sería una legitimación a posteriori de la actuación de Estados Unidos, España y el Reino Unido en esa zona. Sería como una especia de *by-pass* que legitimaría la actuación posteriormente; pero uno prefiere el *by-pass* al infarto; prefiere el *by-pass* de esta especie de legalización a posteriori de la actuación estadounidense mediante la intervención de Naciones Unidas para la reconstrucción de Irak, a que Estados Unidos y adláteres organicen aquella cuestión.

Respecto a los otros puntos, señorías, quiero llamar su atención sobre un magnífico trabajo que se publicaba en la revista *Expansión,* que se titulaba: La caída de Sadam devuelve la economía a la cruda realidad. Aquí ha habido mucha fanfarria —la que suele haber en los momentos de la victoria—, aunque ha estado manchada de sangre, como todas las fanfarrias; pero, cuando se acaban los sones, la economía vuelve a mandar. Se preguntaba el editorialista: ¿Por qué han acogido con frialdad los mercados la entrada de las tropas norteamericanas en Bagdad, que marca el principio del fin de la dictadura de Sadam Husein? ¿No era el conflicto de Irak, su duración, su posible extensión por la región, sus costes, la principal incertidumbre que pesaba sobre la economía mundial? Indiscutiblemente, no. Pero lo que nadie podrá negar es que, en estos momentos, hay ruptura de relaciones entra países europeos. Habrá que ver muchas de las negociaciones de los fondos comunitarios en 2006. Veremos las cuantías que se plantean y los criterios de reparto. Se está produciendo un notorio antiamericanismo económico, que podría golpear a multinacionales y a productos de estos territorios, y todo ello lo pagarán, como es habitual, como no puede ser menos, economías débiles como la española. Por eso saludamos y respaldamos los puntos 2, 3 y 4 de la moción, que, además, son muy respetuosos con la estructura del Estado español, con las comunidades autónomas y sus competencias y plantean una serie de elaboraciones, impulsos y aplicaciones de políticas efectivas que, a nuestro entender, son los correctos para ayudar a la recuperación de la economía española, dañada, aparte de por sus déficit, por algunas actuaciones de la guerra.

Por último, si no es a finales de esta legislatura será a principios de la otra, mucho nos tememos que en este Parlamento habrá una comisión de investigación sobre los contratos para la reconstrucción de Irak.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Señora Mendizábal, de su intervención se deduce que lo que se someterá a votación es el texto de la enmienda transaccional.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Señora presidenta, el portavoz de Convergència i Unió ha explicado en qué consiste la enmienda transaccional, pero me gustaría que todos los grupos conocieran su texto.

La señora **PRESIDENTA:** Se va a repartir a los grupos antes de la votación. **(El señor De Arístegui y San Román pide la palabra.)**

Señor De Arístegui, no sé si le está preguntando algo a la presidencia. Indudablemente, si el texto que se somete a votación es el de la enmienda transaccional, la que no aceptan es la del Grupo Parlamentario Popular.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA AL GOBIERNO, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES PARA MANTENER EL APOYO LOGÍSTICO, POLÍTICO Y MILITAR DE ESPAÑA EN UNA GUERRA ILEGAL E ILEGÍTIMA CONTRA IRAK, QUE ESTÁ GENERANDO UNA MASACRE. (Número de expediente 173/000199.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al Gobierno, para que explique las razones para mantener el apoyo logístico, político y militar de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak, que está generando una masacre.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

En la rueda de prensa de esta mañana, el señor De Grandes se refería constantemente a la idea de que la guerra ha terminado y que se están dando los últimos coletazos a la hora de coincidir la oposición con respecto a las cosas que están pasando o pueden pasar, pero no es así. Ahora mismo se va a ver, a través de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que aceptamos y rechazando la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, y no sólo coincidimos en que la guerra es ilegítima, porque ningún acto puede legitimarla ya en este momento, ninguna acción ni ninguna propuesta puede legalizar la guerra. Es cierto que es un capítulo pasado en cuanto acto bélico determinado, pero a partir de ahí se están produciendo elementos que son igualmente ilegales. Este es el problema de fondo, que no se reingresa en la legalidad después de la guerra. La posición de Estados Unidos es nítida. Estados Unidos dice que primero va a instalar un protectorado en Irak hasta que haya condiciones para devolver la soberanía, que está iniciando un nuevo orden internacional sobre el cadáver de Naciones Unidas, tomando la guerra como elemento fundamental de cohesión, globalizando la guerra de manera sistemática a partir de ahora, que tendrá manos libres para emplear los 3.000 millones de dólares anuales procedentes del petróleo a la hora de reconstruir Irak y que se va a intentar dejar al margen a empresas alemanas y francesas, como venganza por la posición que han adoptado durante el período de la preguerra y la guerra. ¿Cuál es la posición de España, señorías? Ninguna. España no tiene ninguna posición en positivo, no presenta alternativas, no tiene criterio, simplemente lo que le diga por fases Estados Unidos, como parecer ser que se le va a decir al presidente español, señor Aznar, la próxima semana en Washington el señor Bush.

El problema es el siguiente: guerra ilegítima, pero también paz ilegítima, paz ilegal y paz inaceptable. Desde Izquierda Unida rechazamos lo que se ha producido, que ha sido una ocupación ilegal, como cada vez, de manera más clara y contundente, está rechazando la ocupación que se ha producido la gente de allí y cada vez, de manera más contundente, los Estados Unidos tendrán que reprimir esa acción del pueblo iraquí, como ya han empezado a hacer. No se podrá abrir paso ninguna solución basada en la imposición y eso se irá viendo poco a poco en ese marco ilegal que ustedes, los copatrocinadores de la guerra, han diseñado para la soberanía de Irak, porque se trata de una ocupación ilegal de un país soberano por parte de un jefe, de un pretor militar, el señor Gardner, nombrado por una potencia extranjera. Son palabras muy rigurosas y concretas de lo que está sucediendo y es absolutamente intolerable. Estamos viendo cómo un ejército que invade un país se convierte en administrador del territorio, en gestor de la reconstrucción y en organizador de la legitimidad política. Eso se llama colonialismo, no tiene otro nombre; puro y duro colonialismo, colonialismo en estado puro, colonialismo del más rancio y completo que se conoce. No es una paz legítima, es una ocupación colonial y es una ruptura completa con la legalidad y con la soberanía autopropulsada del pueblo iraquí, como podría ser de cualquier otro pueblo. Estamos ante el ciclo completo de la ilegalidad y estamos ante el atajo completo. Si esta fase quiere ser legal, debe estar dirigida, controlada y administrada por Naciones Unidas. De nuevo ha empezado a funcionar, a través del PARC con respecto a Naciones Unidas, central vital, una especie de prevaricación semántica que oculta la realidad y es que Blair y, fundamentalmente, Bush y Aznar, están luchando por un papel vital de la ONU, es decir, por un papel esencialmente de ayuda humanitaria, convirtiendo poco a poco a la ONU, aprovechándose de su debilidad actual, en una especie de gran ONG. El proyecto político, el concepto de legalidad de España está diseñado desde más allá del Atlántico, desde el Pentágono, porque no hay propuestas de España. Sí queremos saber si a España se le va a asignar en este marco ilegal de dictadura militar exportada la administración de todo el territorio, desde Basora hacia el sur, de la parte de Um Qasr. Queremos saber si eso lo va a administrar España. Se van a mandar 250 legionarios, se van a mandar también guardias civiles, que, por cierto, una gran asociación, cuantitativamente hablando, de la Guardia Civil dice que no hay nada seguro si no es bajo el mandato de la ONU. Al mismo tiempo, en ese territorio está el campo que allí llaman el Camp Bucca. Bucca es un personaje que murió el 11 de septiembre y se toma como referencia de cara a lo que pueda ser una respuesta del 11 de septiembre. Allí hay más de 6.500

prisioneros custodiados por 1.850 militares norteamericanos, se producen 100 interrogatorios diarios, hay cinco médicos españoles y seis ATS que ya han hecho 119 intervenciones, hay un muerto diario en el Camp Bucca, por represión fundamentalmente, por respuesta militar de los norteamericanos a las protestas que se están produciendo allí, y queremos saber si España va a tener algún tipo de custodia con respecto a este denominado Camp Bucca, que está a unos 20 minutos del territorio de Um Qasr. Todo eso nos interesa porque incluso las fotos que la Agencia EFE ha tomado de este Camp Bucca han sido secuestradas por la dirección de EFE y no han sido distribuidas como correspondería a un Estado de derecho con libertad de expresión. Todo esto lo queremos conocer y por eso abogamos por la administración, la dirección central de Naciones Unidas y por que si hay que buscar armas de destrucción masiva las busque el señor Blix con los inspectores de la ONU, porque si no para nadie van a ser creíbles los hallazgos que se produzcan. En todo caso, hay que decir que no han sido utilizadas y que ninguna de las causas que se han esgrimido para dar motor a esta guerra son causas reales, como las fuerzas del Ejército de Sadam o la utilización, que no se ha producido, de armas de destrucción masiva.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En turno de defensa de enmiendas interviene, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Marín. Se trata de una enmienda firmada por distintos grupos. En cualquier caso, supongo que intervendrán uno detrás de otro.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos en un momento en el que desde una guerra ilegal se pretende poner en marcha otra ilegalidad. Las potencias ocupantes, según el Convenio de Ginebra, están pretendiendo autotitularse con la capacidad de potencias administradoras. Los que han ganado la guerra son potencias ocupantes, pero no pueden hacerlo si previamente hay un mandato preciso del Consejo de Seguridad. Este es el derecho internacional, este es el derecho de guerra, este es el derecho humanitario internacional y esta es la Carta de Naciones Unidas. No pueden hacerlo, pero han decidido hacerlo. Es contrario al derecho internacional. ¿Y qué? —me responderán ustedes—, somos los vencedores de la guerra. Y son ustedes los vencedores de la guerra, pero lo que está pasando en Irak, como dijo el señor Alcaraz, es también ilegal. Esto va en contra del derecho de la guerra, del derecho humanitario internacional. Y me dirán ustedes: ¡por favor, no se gana una guerra para perder el tiempo en estas frusilerías jurídicas!

Ustedes estimaron que la Resolución 1441 era la justificación jurídica para la guerra. No lo era. ¿Y ahora qué? ¿Cómo justifica el Partido Popular el diseño norteamericano para administrar Irak? ¿Dónde lo van a justificar ahora, si no hay un mandato preciso de Naciones Unidas para cumplir el derecho internacional? Esto no es Afganistán, porque allí hubo legítima defensa y un mandato de Naciones Unidas. La Conferencia de Bonn para la reconstrucción se hizo bajo el mandato de Naciones Unidas, y la Conferencia de Japón para la reconstrucción económica se hizo bajo mandato de Naciones Unidas. ¿Cómo lo van a justificar ahora? ¿Cómo justifican ustedes que España haya decidido ser potencia ocupante?

Yo creo que es urgente que volvamos a Naciones Unidas. Van ustedes a reabrir de nuevo el debate. Sabemos que Estados Unidos no quiere volver a Naciones Unidas. ¿Qué van a hacer ustedes? Es bueno que se vuelva a Naciones Unidas para que haya un mandato, que Naciones Unidas decida para poder administrar Irak. No lo pueden hacer las potencias ocupantes. Se necesita una fuerza multinacional que, junto con las potencias ocupantes, garantice la seguridad de Irak, y sobre todo se necesita que regresen los inspectores. Esa va a ser la prueba de fuego para ustedes. Ya sabemos que durante el debate en el Consejo de Seguridad dijeron muchas veces no más tiempo y no más inspectores, pero lo que se van a preguntar los españoles y las españolas es algo elemental: ¿por qué el Gobierno español está junto con el de Estados Unidos otra vez para que el señor Blix no vuelva a hacer la verificación final de lo que allí había? Porque, finalmente, ustedes no quieren resolver la verdad histórica sobre los argumentos y las justificaciones de la guerra. Ayer dijo el presidente del Gobierno, en su táctica habitual de ocultamiento, que no todos los temas se tratan igual en el Consejo de Seguridad. En pasar de potencia ocupante a potencia administradora es muy claro el derecho internacional, se necesita un mandato de Naciones Unidas y lo único que puede poner fin al programa Petróleo por alimentos, ustedes lo saben, es que el señor Blix certifique que no hay armas de destrucción masiva. Y quedará la pregunta en el aire: ¿se negarán ustedes en el Consejo de Seguridad, cuando esto se debata, probablemente la semana que viene, a que regrese el inspector jefe Blix? Probablemente se van a oponer porque van a poner de manifiesto que este tipo de política exterior que han inaugurado nos convierte sistemáticamente en un instrumento de la decisión norteamericana.

Ya sabemos que los norteamericanos no quieren la aplicación del Convenio de Ginebra ¿Y ustedes? Ya sabemos que Estados Unidos no quiere un nuevo mandato en el Consejo de Seguridad. ¿Y ustedes? Ya sabemos que quieren una administración militar que van a imponer. ¿Y ustedes? Ya sabemos que Estados Unidos no quiere la vuelta de Blix. ¿Y ustedes? Esperamos una respuesta clara y precisa porque si no reabrirán de nuevo un debate que sin duda inquietará a la opinión pública.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre de mi grupo para defender nuestra firma a la enmienda de sustitución que hemos presentado a la propuesta del Grupo Federal de Izquierda Unida que, como saben muy bien, han suscrito todos los grupos de esta Cámara, excepto el Grupo Popular.

Nuestra intervención tiene dos motivaciones. La primera, resolver la situación transitoria que está sufriendo Irak para integrarlo lo más rápidamente posible hacia la legalidad internacional y dar a Irak una reconstrucción basada en la dirección de Naciones Unidas. La segunda, para que de una vez se termine con la labor inspectora que se inició antes de la guerra, que ésta suspendió y que el régimen de Sadam Husein impedía pero que ahora entendemos que sería posible, es más, nuestro grupo cree que es absolutamente necesario realizar. Defendemos, pues, la legitimidad de Naciones Unidas como garante de la legalidad para la reconstrucción de Irak y lo hacemos para que este organismo no quede relegado al papel de una ONG. Su posición debe ser dar esa legalidad y neutralidad internacional a la intervención externa en un Estado soberano.

España debe aprovechar su presencia en el Consejo de Seguridad para promover una resolución que dé a Naciones Unidas un papel preponderante en la solución de sus problemas internos. En estos momentos, la situación de Irak no es la de un país soberano sino la de una colonia, con un gobernador de las fuerzas ocupantes que decide en nombre y por cuenta del pueblo iraquí frente a terceros países, y no nos tienen que extrañar situaciones como las que se han encontrado en estos últimos días teniendo que arremeter contra manifestantes iraquíes que contestaban a las fuerzas norteamericanas su ocupación y sus actuaciones, y tampoco valdría decir que eran soldados por su vestimenta ya que iban todos desarmados y eran ciudadanos iraquíes. No discutimos ahora sobre si las fuerzas militares allí instaladas deben mantener la seguridad de Irak. De todas formas sí entendemos que debe ser bajo el mando de Naciones Unidas. Si son necesarios más efectivos, deben ser enviados por acuerdo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Es allí, en Naciones Unidas, donde nuestro país debe hacer una apuesta de actuación y marcar su posición, promoviendo una resolución que establezca la dirección de Naciones Unidas para las acciones encaminadas a organizar el gobierno soberano del Estado de derecho en Irak. Un Estado soberano como Irak precisa de una determinada base de derecho para regular sus relaciones y sus compromisos internacionales.

No podemos, por ejemplo, tomar una posición respecto a la propuesta rusa de condonación de la deuda de Irak, aunque sea un elemento posiblemente muy asumible por la Unión Europea y fuera una vía positiva para su reconstrucción nacional. Pero si el Gobierno, aunque provisional, es de una fuerza ocupante, ¿a quién resolvemos el problema? Una política de inversiones internacionales en compañías petroleras puede ser en estos momentos uno de los elementos más idóneos para el inicio de inversiones productivas. ¿Cuáles serán las garantías para estos u otros grupos inversores? ¿Las de las fuerzas de ocupación, las de Estados Unidos o las del propio Irak?

En segundo lugar, como he dicho al inicio de mi intervención, la moción recuerda una asignatura pendiente, la vuelta de los inspectores a Irak. Si bajo el mandato de Sadam Husein era imposible encontrar los depósitos de armas de destrucción masiva, ahora bajo el control de las tropas aliadas seguro que será posible detectar estos arsenales. El inspector Blix ha reclamado volver a Irak para terminar su trabajo. Por ello sería adecuado que el Estado español recordara a Naciones Unidas que intervenga para resolver esta situación.

Por todo lo anterior, nuestro grupo ha participado en la enmienda que hemos suscrito la mayoría de los grupos de esta Cámara. Me gustaría que el Partido Popular se sumara a esta propuesta porque entendemos que es un ejercicio de corresponsabilidad política en esta Cámara y a la vez también de defensa y de legitimación de la legalidad internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré con brevedad porque mi grupo asume todo lo dicho tanto por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Marín, como por el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Grau.

Mi grupo ha firmado conjuntamente esta enmienda, sobre una iniciativa ya desfasada en el tiempo que correspondía al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para intentar recuperar el escenario fundamental donde hay que reconducir la posguerra en Irak, que es el marco de la legalidad. No existe otro escenario ni otro marco que la legalidad que está reco-

nocida por Naciones Unidas a través del Consejo de Seguridad porque si no estaríamos abriendo, junto al primer tomo de esta situación, de este drama, de una guerra ilegal, ilegítima e inmoral, un segundo tomo que también estaría contaminado del principio de ilegalidad y de carencia de legitimidad.

Los norteamericanos, el Gobierno de Bush y cualquiera que le apoye, se van a encontrar con una realidad, y es que la vuelta a una normalidad exige ir al escenario donde está residenciada la legalidad y la legitimidad, que es el Consejo de Seguridad, tanto si se quieren levantar de inmediato o progresivamente las sanciones que adoptó en su día el Consejo de Seguridad, como si se quiere mantener o suprimir el programa de petróleo por alimentos. El programa de petróleo por alimentos se encuentra ubicado dentro de Naciones Unidas para que lo ejerciten, lo vigilen, lo supervisen y lo apliquen. ¿Cómo se va a volver a una legalidad internacional tanto de supresión del programa petróleo por alimentos, como del levantamiento de las sanciones a Irak, si no desarrolla sus competencias el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas?

Nosotros hemos redactado una enmienda que se ha ajustado escrupulosamente a lo que entendemos como derecho internacional, que está residenciado en el Consejo de Seguridad y en las competencias de la Carta de Naciones Unidas. Porque lo que puede ocurrir allí no sólo supone una ilegalidad, sino un problema irresoluble que conduzca a la situación en que verdaderamente se está transformando: en primer lugar, en un avispero de intereses y de cuestiones que nada tienen que ver con la administración de un territorio que ha salido de una guerra, porque, como bien ha recordado el señor Marín, se conculcan la Carta y los derechos reconocidos en la Convención Internacional de Ginebra.

Lo que no puede ocurrir es que España se considere encadenada a un principio de ilegalidad. Allá la responsabilidad que pueda contraer el Gobierno del señor Bush ante la comunidad internacional, pero eso no nos obliga a una presencia física con la que parezca que estamos amparando también ese principio de legalidad, porque, si no, no habrá salida normalizada del tema.

Por estas razones, señora presidenta, mi grupo va a votar favorablemente la enmienda que hemos suscrito en colaboración con los demás grupos parlamentarios que la presentan en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender en nombre del Bloque Nacionalista Galego la enmienda a esta moción de Izquierda Unida, que firmamos conjuntamente con otros grupos.

La verdad es que esta guerra tuvo trágicas consecuencias para la población iraquí y está por ver cuáles puede traer en el futuro. La posguerra también está mostrando el talante de los ocupantes, de los agresores, difícil de disimular e imposible de ocultar. Unos ocupantes que ahora están decididos no sólo a repartirse el botín de su conquista, en el que sólo ellos participarán, sino a imponer un gobierno títere, a la medida del invasor y tutelado por una administración directa de Estados Unidos.

Y un gobierno como el español, que durante la guerra ocultó vergonzosamente su participación, su copatrocinio, y que ahora, como en su día ya dijimos, saca pecho, apoya al Gobierno colonial y está dispuesto a participar en él, aunque sea como actor secundario, aumenta su contingente militar para hacer viable esa ocupación. El Gobierno sigue repitiendo las consignas de la Administración Bush, siendo incapaz de formular cualquier iniciativa propia, cualquier propuesta. Quizá por eso es por lo que no comparece el presidente del Gobierno en esta Cámara. Debería comparecer y explicarnos cuáles son sus propuestas para la llamada reconstrucción de Irak.

En esas estamos. La guerra contra Irak es ilegal y no es legalizable. En estas circunstancias la única salida posible y lógica es poner en manos de la ONU el proceso post Sadam. La ONU debe tomar interinamente las riendas de la situación, las tropas ocupantes deben retirarse y la administración civil que pretende el señor Bush no debe aceptarse. Esta es una cuestión básica. La ocupación no sólo no es aceptable, sino que será una fuente de problemas en un futuro más o menos inmediato. Hay que devolver a la ONU el papel que nunca debió perder. La ONU y los iraquíes deben poner en pie un gobierno provisional lo más representativo posible, fijar un calendario electoral, poner en marcha la economía, vehiculizar la ayuda humanitaria y, si es necesario y provisionalmente, la ONU debe ser quien envíe fuerzas que ayuden a mantener la paz. La ONU y los iraquíes deben simplemente establecer un marco que haga posible que éstos decidan libremente su futuro. Por cierto, nadie tiene que decirles cuál sí o cuál no es el futuro que deben elegir.

Por supuesto, señorías, en ese marco de libertad, el pueblo kurdo, al que tantas veces se han referido los agresores como un pueblo oprimido, debe tener derecho a la libre determinación. El Gobierno sin duda no la aprovechará pero tiene otra oportunidad de sumarse a una posición razonable, de renunciar a seguir apoyando una ilegalidad manifiesta; tiene la oportunidad de no implicarse en una actuación colonial y, por tanto, tiene la oportunidad de recuperar un prestigio perdido.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Turno de fijación de posición

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos asistiendo claramente a una especie de epílogo político del debate sobre la guerra de Irak, un último intento para tratar de fijar una vez más la atención de la opinión pública española en la supuesta ilegalidad de una guerra y olvidando que es perfectamente legítimo que un grupo parlamentario como el mío, o el Gobierno de España, defiendan una posición y una interpretación jurídica distinta a la de ustedes. Voy a citar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que no quede la más mínima duda. En octubre del año 1994 el Consejo de Seguridad aprobó por amplio margen la Resolución 949 y después una declaración del Consejo de Seguridad, una declaración de su presidente, en la que decía taxativamente que las resoluciones 678 y 687 seguían plenamente vigentes; es decir, tres años después de la finalización de la segunda guerra del Golfo. Decían que tanto la resolución que autorizó el uso de la fuerza, por cierto con un eufemismo bastante menos fuerte que el de la 1441 cuando se decía que se emplearan todos los medios necesarios (la 1441 dice que se enfrentarían a graves consecuencias y que era la última oportunidad), como la 687 estaban vigentes. Ya dije que ustedes dirían que esa es la argumentación jurídica de los Estados Unidos. Resulta que también lo es del fiscal general del Reino Unido de Gran Bretaña y de otros muchos países hasta casi 60. Ahí se decía tres años más tarde que estaba vigente esa interpretación jurídica ¿por qué no lo está nueve años más tarde?

Se dice que el Gobierno de España no tiene criterio. Yo he subido muchas veces a esta tribuna y hemos participado en muchos debates, tanto en esta Cámara como en los medios de comunicación, y no recuerdo, señorías, que hayamos modificado un solo ápice nuestro argumentario sobre esta cuestión. Bien al contrario, hemos demostrado que teníamos argumentos, los hemos puesto encima de la mesa y hemos tratado de convencer en buena lid y con buena fe a la opinión pública española e incluso a ustedes. No podemos entender conceptos extraños como los que ha dicho el señor Alcaraz cuando decía, paz ilegal, paz ilegítima e inaceptable. Para mí la paz siempre será legal, siempre será legítima y, por supuesto, será aceptable. No sé lo que quiere decir con eso. Cuando dice que vamos a imponer la democracia, no sé donde ha leído eso. Ustedes dicen constantemente que los Estados Unidos, España y los 60 países de la coalición, casi 60 países, tenemos una posición unívoca. No, incluso dentro de los Estados Unidos, incluso dentro del Partido Republicano hay matices. No es lo mismo el señor Richard Perle que el señor James Baker III o el senador McCain. No es lo mismo algunos sectores del Partido Demócrata que han apoyado esta intervención aunque de una manera crítica. Muchas veces el Gobierno de España y otros gobiernos de Europa han hecho exactamente eso, un apoyo crítico a los Estados Unidos. Se han opuesto a algunas cosas y quiero recordarles a ustedes que fue España, el Gobierno de España, su presidente del Gobierno, su ministra de Exteriores y, si me permiten modestamente, yo también los que primero madrugamos a la hora de defender la ilegitimidad de cualquier extensión de una intervención en Siria.

Voy terminando, señorías, porque queda poco tiempo. En cuanto al papel de la ONU, nosotros estamos tratando de volver. Tratamos de desbloquear el dinero del programa petróleo por alimentos, 8.900 millones de dólares que fueron bloqueados por la actitud de Siria y Rusia y fue tratado de ser reducido por Francia y por Alemania hasta mil millones y nosotros conseguimos que fueran 4.000. Se puso en duda la buena fe de la ayuda humanitaria española. Se dijo que no queríamos volver a Naciones Unidas, pero es justamente lo que estamos intentando. Tiempo y más inspectores, señoría, siete años y 8.000 inspectores, más cinco meses y más de cien inspectores.

Se pone en duda que haya armas de destrucción masiva. Ya sabíamos que eso iba a ocurrir, lo han anunciado ustedes en los medios de comunicación. No obstante, si esa fuera la actitud de los estadounidenses ya habrían anunciado que las hay. Señoría, el doctor Hindawi, prominente figura científica del régimen de Bagdad, ha declarado en el *Herald Tribune* de ayer que, incluso durante las inspecciones de Hans Blix, Sadam Husein había ordenado la producción de ántrax. Estas son las realidades, señorías. No vamos a imponer la democracia en Irak, vamos a impulsar la democracia en Irak, vamos a tratar de estabilizar esa región y, desde luego, cualquier intento que no sea estrictamente el de tratar que Irak vuelva a ser de los iraquíes y que vuelva a ser una democracia estable y sólida, federal, étnica o comunitaria con respeto pleno a las minorías de ese país no encontrará el apoyo de España. Eso es lo que un gobierno serio y democrático hace y eso es exactamente lo que va a hacer el Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arístegui.

Señorías, iniciamos la votación de las mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la red de carreteras del Estado en Cataluña, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 107; en contra, 163; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias económicas de la guerra en Irak, que se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 105; en contra, 165; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al Gobierno, para que explique las razones para mantener el apoyo logístico, político y militar de España en una guerra ilegal e ilegítima contra Irak, que está generando una masacre, que se somete a votación en los términos de la enmienda que ha sido firmada por distintos grupos parlamentarios.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 108; en contra, 164.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las diez y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 247**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 238

celebrada el miércoles, 30 de abril de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales:

— **Instrumento de Enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), hecho en Minneapolis el 6 de noviembre de 1998 y Declaraciones que España desea formular en el momento de su aceptación. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 381, de 3 de enero de 2003. (Número de expediente 110/000213.)** **12649**

— **Acta de revisión del Convenio sobre concesión de la Patente Europea (Convenio sobre la Patente Europea) de 5 de octubre de 1973, revisado el 17 de diciembre de 1991, hecho en Múnich el 29 de noviembre de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 382, de 3 de enero de 2003. (Número de expediente 110/000214.)** **12649**

— **Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Consejo Superior de las Escuelas Europeas, hecho el 13 de agosto de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 383, de 3 de enero de 2003. (Número de expediente 110/000215.)** **12650**

Página

— **Protocolo Adicional entre el Reino de España y la República Dominicana modificando el Convenio de doble nacionalidad de 15 de marzo de 1968, hecho en Santo Domingo el 2 de octubre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 384, de 3 de enero de 2003. (Número de expediente 110/000216.)** **12650**

— **Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales, hecho en Valencia el 3 de octubre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 385, de 3 de enero de 2003. (Número de expediente 110/000217.)** **12650**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de Kuwait al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 386, de 3 de enero de 2003. (Número de expediente 110/000218.)** **12650**

— **Declaración de aplicación provisional del Convenio de asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, hecho en Bruselas el 29 de mayo de 2000. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 387, de 3 de enero de 2003. (Número de expediente 110/000219.)** **12650**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Polonia al Convenio sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 388, de 3 de enero de 2003. (Número de expediente 110/000220.)** **12650**

— **Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 389, de 3 de enero de 2003. (Número de expediente 110/000221.)** **12650**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre transporte aéreo, hecho en Madrid el 19 de septiembre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 394, de 31 de enero de 2003. (Número de expediente 110/000222.)** **12650**

— **Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles, hecho en Canberra el 19 de junio de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 395, de 31 de enero de 2003. (Número de expediente 110/000223.)** **12650**

— **Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, hecho en Roma el 3 de noviembre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 399, de 21 de febrero de 2003. (Número de expediente 110/000224.)** **12650**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, relativo a los transportes internacionales por carretera y al tránsito de viajeros y mercancías, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 400, de 21 de febrero de 2003. (Número de expediente 110/000225.)** **12650**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guatemala para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Guatemala el 9 de diciembre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 402, de 28 de febrero de 2003. (Número de expediente 110/000226.)** **12650**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Tailandia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 403, de 28 de febrero de 2003. (Número de expediente 110/000227.)** **12650**

— **Adhesión del Reino de España a las Directrices para el trabajo de los comités bilaterales previstos en la Decisión 123 del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnizaciones de Naciones Unidas, hecho en Ginebra el 15 de marzo de 2001 «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 406, de 7 de marzo de 2003. (Número de expediente 110/000228.)** ... **12650**

Página

— **Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, hecho en Madrid el 8 de octubre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 407, de 7 de marzo de 2003. (Número de expediente 110/000229.)** **12650**

— **Nota de denuncia del Canje de Notas de 30 de octubre de 1963 sobre supresión de visados entre España y Ecuador. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 412, de 14 de marzo de 2003. (Número de expediente 110/000230.)** **12650**

— **Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978, hecho en Londres el 26 de septiembre de 1997. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 413, de 14 de marzo de 2003. (Número de expediente 110/000231.)** **12651**

— **Declaraciones previstas en los artículos 5.1, 20.1, 20.6, 21.1, párrafo 2 y 21.1, párrafo 5 del Convenio celebrado sobre la base del artículo K3 de la Unión Europea relativo a la asistencia mutua y a la cooperación entre las administraciones aduaneras, firmado en Bruselas el 18 de diciembre de 1997. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 415, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 110/000232.)** **12651**

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley del sector ferroviario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 35-1, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 121/000135.)** **12653**

Avocación por el pleno **12670**

Tramitación directa y en lectura única de inciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley por la que se aprueba la modificación del convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. (Número de expediente 121/000143.)** **12670**

— **Proyecto de Ley Orgánica que, con el carácter de complementaria a la ley por la que se aprueba la modificación del convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, modifica la Disposición Final primera de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General Presupuestaria. (Número de expediente 121/000144.)** . . . **12670**

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Continuación.)

— **Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 137-1, de 28 de marzo de 2003. (Número de expediente 121/000137.)** **12671**

— **Proyecto de Ley de Montes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 138-1, de 28 de marzo de 2003. (Número de expediente 121/000138.)** **12684**

Preguntas **12700**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española. (Número de expediente 172/000274.)** **12723**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las repercusiones que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak. (Número de expediente 172/000275.)** . . . **12728**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional. (Número de expediente 172/000276.)** **12734**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales **12649**

Página

Instrumento de enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), hecho en Minneapolis el 6 de noviembre de 1998 y Declaraciones que España desea formular en el momento de su aceptación **12649**

Sometido a votación, se aprueba por 216 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Acta de revisión del Convenio sobre concesión de la patente europea (Convenio sobre la Patente Europea) de 5 de octubre de 1973, revisado el 17 de diciembre de 1991 . . . . . **12649**

Sometido a votación, se aprueba por 219 votos a favor.

Página

Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Consejo Superior de las Escuelas Europeas, hecho el 13 de agosto de 2002 . . . . . **12650**

Sometido a votación, se aprueba por 221 votos a favor y uno en contra.

Página

Protocolo adicional entre el Reino de España y la República Dominicana modificando el Convenio de doble nacionalidad de 15 de marzo de 19568, hecho en Santo Domingo el 2 de octubre de 2002 . . . . . **12650**

Sometido a votación, se aprueba por 217 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Página

Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales, hecho en Valencia el 3 de octubre de 2002 . . . . . **12650**

Sometido a votación, se aprueba por 222 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión de Kuwait al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970 . . . . . **12650**

Sometido a votación, se aprueba por 221 votos a favor y tres abstenciones.

Página

Declaración de aplicación provisional del Convenio de asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, hecho en Bruselas el 29 de mayo de 2000 . . . . . **12650**

Sometido a votación, se aprueba por 227 votos a favor.

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Polonia al Convenio sobre la ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971 . . . . . **12650**

Sometido a votación, se aprueba por 227 votos a favor.

Página

Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular. Hecho en Madrid el 7 de octubre de 2002 . . . . . **12650**

Sometido a votación, se aprueba por 230 votos a favor.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre transporte aéreo, hecho en Madrid el 19 de septiembre de 2002 . . . . . **12650**

Sometido a votación, se aprueba por 232 votos a favor.

Página

Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles, hecho en Canberra el 19 de junio de 2001 12650

Sometido a votación, se aprueba por 233 votos a favor y uno en contra.

Página

Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, hecho en Roma el 3 de noviembre de 2001 12650

Sometido a votación, se aprueba por 234 votos a favor.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, relativo a los transportes internacionales por carretera y al tránsito de viajeros y mercancías, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2002 12650

Sometido a votación, se aprueba por 229 votos a favor y cuatro abstenciones.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guatemala para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Guatemala el 9 de diciembre de 2002 12650

Sometido a votación, se aprueba por 234 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Tailandia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980 12650

Sometido a votación, se aprueba por 236 votos a favor.

Página

Adhesión del Reino de España a las directrices para el trabajo de los comités bilaterales previstos en la Decisión 123 del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnizaciones de Naciones Unidas, hecho en Ginebra el 15 de marzo de 2001 12650

Sometido a votación, se aprueba por 234 votos a favor.

Página

Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, hecho en Madrid el 8 de octubre de 2002 12650

Sometido a votación, se aprueba por 235 votos a favor y una abstención.

Página

Nota de denuncia del Canje de notas de 30 de octubre de 1963 sobre supresión de visados entre España y Ecuador 12650

Sometido a votación, se aprueba por 229 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

Página

Protocolo de 1997, que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978, hecho en Londres el 26 de septiembre de 1997 ... 12651

Sometido a votación, se aprueba por 236 votos a favor y una abstención.

Página

Declaraciones previstas en los artículos 5.1, 20.1. 20.6. 21.1, párrafo 2 y 21.1, párrafo 5 del Convenio celebrado sobre la base del artículo K3 de la Unión Europea relativo a la asistencia mutua y a la cooperación entre las administraciones aduaneras, firmado en Bruselas el 18 de diciembre de 1997 12651

Sometido a votación, se aprueba por 235 votos a favor y una abstención.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 12653

Página

Proyecto de ley del sector ferroviario 12653

El señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)** *presenta en nombre del Gobierno el proyecto de ley del sector ferroviario que traspone al ordenamiento jurídico español las directivas del primer paquete ferroviario europeo. Explica que el compromiso del Gobierno por favorecer el desarrollo del ferrocarril e incrementar su participación en el reparto modal se ha concretado en dos vertientes básicas: por una parte la puesta en marcha de un ambicioso programa de inversiones en ferrocarril a través del Plan de infraestructuras de transporte 2000-2007 y, por otra, el establecimiento de los instrumentos necesarios para modernizar el régimen aplicable al transporte por ferrocarril en línea con los parámetros establecidos por la Unión Europea, y este nuevo marco, añade, ha determinado que, junto con una actuación material y una proyección fiable y rigurosa de lo que deben ser las infraestructuras ferroviarias que articulen un sistema moderno de transporte en España, se establezca un instrumento jurídico atenido a las directivas comunitarias que pretende incrementar la eficacia del transporte ferroviario, el acceso a este mercado del sector empresarial y, al mismo tiempo, la garantía de los derechos de los usuarios del ferrocarril. Finalmente, hace un resumen del contenido del proyecto de ley, para el que espera alcanzar el consenso de los principales grupos representados en la Cámara, ofreciendo a su vez la máxima disposición para discutir las enmiendas, las sugerencias y las modificaciones que los distintos grupos parlamentarios, en coherencia con el modelo europeo, entiendan que deben aportar.*

En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Rodríguez Sánchez** *y* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Defiende la enmienda a la totalidad de texto alternativo el señor **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **López-Amor García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Mixto, señores Rodríguez y Puigcercós, y Grupo Parlamentario Socialista, se rechazan por 122 votos a favor, 159 en contra y dos abstenciones.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se rechaza por 25 votos a favor, 160 en contra y 99 abstenciones.

Página

Avocación por el Pleno 12670

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, la **Presidencia** *somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley del sector ferroviario, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas 12670

Página

Del proyecto de ley por la que se aprueba la modificación del convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra 12670

La **Presidencia**, *oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, somete a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno del proyecto de ley orgánica que, con el carácter de complementaria a la ley por la que se aprueba la modificación del convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, modifica la disposición final primera de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General Presupuestaria, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas (continuación.) 12671

Página

Proyecto de ley por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas 12671

El señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)** *presenta en nombre del Gobierno el proyecto de ley por el que se modifica la Ley del año 1988, del Mercado de Valores, así como el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que se aprobó por el Real Decreto Legislativo del año 1989, y se refiere asimismo a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Antes de explicar el contenido del proyecto de ley que propone a la Cámara, que trata de proteger a los inversores de las sociedades que cotizan en bolsa, subraya que se está ante un Mercado de Valores que se ha convertido en muy pocos años en un elemento de máximo interés no sólo para los especialistas y para las sociedades mercantiles sino también para las familias, y que esta no es la primera iniciativa que el Gobierno plantea a la Cámara y a la sociedad española tanto en términos de autorregulación de las empresas como de modificaciones legales. Asimismo subraya el interés del Gobierno del Partido Popular por respaldar la confianza en los mercados, velar por el interés de los inversores y reforzar los derechos de los accionistas, especialmente de los minoritarios.*

En defensa de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Cuevas Delgado**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **De Juan i Casadevall**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se rechaza por 97 votos a favor, 168 en contra y tres abstenciones.

Página

Proyecto de ley de montes 12684

La señora **ministra de Medio Ambiente (Rodríguez Herrer)** *presenta en nombre del Gobierno el proyecto de ley de montes. Pone de relieve la particular situación geográfica del territorio español y su clima, que dan lugar a una importante variedad de ecosistemas forestales, por lo que el papel de los montes en la conservación de la biodiversidad española es trascendental. Nuestros bosques, dice, desempeñan un papel básico en el funcionamiento de la biosfera y contribuyen a regular los ciclos biológicos relacionados con el agua y el carbono, fijan el suelo, lo protegen de la erosión y colaboran decisivamente en el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales. Asimismo unos montes bien conservados garantizan la lluvia, ayudan a la lucha contra el cambio climático, fomentan el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales y, en definitiva, impulsan el progreso ambiental. Sin embargo, añade, el principal problema con el que se enfrentan las áreas arboladas es la falta de gestión. La baja rentabilidad, la estructura fragmentada de la propiedad y la falta de incentivos para los propietarios han llevado a eludir la explotación de los montes y, en muchos casos, a abandonarlos. Por ello, el proyecto de ley elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente que hoy tiene el honor de presentar ante la Cámara viene a constituir, junto con la estrategia forestal y el plan forestal españoles, uno de los pilares en los que se basa la renovada política forestal puesta en marcha por el Gobierno del Partido Popular en cumplimiento de sus compromisos electorales.*

En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En defensa de la enmienda a la totalidad de texto alternativo interviene la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez, y por el Grupo Parlamentario Socialista, se rechazan por 82 votos a favor, 137 en contra y 12 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, se rechaza por 80 votos a favor, 140 en contra y 12 abstenciones.

Se suspende la sesión a las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 12700

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para lograr que prime el Derecho Internacional en la situación generada por la guerra contra Irak? (Número de expediente 180/001876.) 12700

Página

Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué objetivos se pretenden alcanzar con las medidas económicas anunciadas recientemente? (Número de expediente 180/001879) 12702

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de recuperar los ejes de la política exterior de España? (Número de expediente 180/001891). 12702

Página

De la Diputada doña Juana Serna Masiá, en sustitución de la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿En base a qué razones va a enviar el Gobierno a funcionarios civiles a Irak? (Número de expediente 180/001895.) 12704

Del Diputado don Fernando Martínez Maillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cómo valora el Gobierno la situación actual del traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001885) 12705

Página

De la Diputada doña Ana Cristina Guarinos López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para facilitar el acceso de los ciudadanos a las oficinas de la Administración General del Estado en materia de horarios? (Número de expediente 180/001886.) 12706

Página

De la Diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuáles son las previsiones de desarrollo de una familia profesional denominada «Seguridad y Medio Ambiente» en la normativa reglamentaria del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales? (Número de expediente 180/001877.) 12707

Página

Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuáles son las líneas básicas de los Proyectos de Reales Decretos por los que se fijan las enseñanzas mínimas en los niveles y etapas educativas? (Número de expediente 180/001883.) ... 12708

Página

De la Diputada doña Paloma Corres Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuáles son las modificaciones más importantes introducidas en la evaluación de las enseñanzas de régimen general reguladas por la Ley Orgánica de Calidad de la Educación? (Número de expediente 180/001884.) 12709

Página

Del Diputado don Jesús Manuel Pérez Corgos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Exmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la distribución de recursos procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico de Drogas durante el último año? (Número de expediente 180/001887.) .. 12710

Página

De la Diputada doña Rosa Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Tiene asignada el Ministro de Trabajo vivienda oficial en función de su cargo? (Número de expediente 180/001896) 12711

Página

Del Diputado don Ramón Companys i Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles han sido las gestiones recientemente realizadas por el Gobierno al objeto de conseguir que la futura Agencia Europea para la Seguridad Alimentaria se ubique en Barcelona? (Número de expediente 180/001890.) 12713

Página

Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento en relación con la conexión ferroviaria internacional Figueras-Perpignan, tras haberse declarado desierta la adjudicación del concurso convocado para su construcción? (Número de expediente 180/001880) 12714

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Sigue manteniendo el Ministro de Fomento que el sistema de señalización y seguridad del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida estará disponible el 31 de mayo? (Número de expediente 180/001897) 12715

Página

Del Diputado don José Segura Clavell, en sustitución de la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Está satisfecho el Ministro de Fomento con el estado de mantenimiento de las líneas férreas convencionales? (Número de expediente 180/001898.) 12716

Página

Del Diputado don Diego López Garrido, en sustitución de la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿En qué ha mejorado la dotación de Galicia en cuanto a salvamento marítimo después del hundimiento del «Prestige»? (Número de expediente 180/001899.) 12717

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué va a hacer el Gobierno para promover que sea Naciones Unidas quien dirija la reconstrucción de Irak en el ámbito económico y en el político? (Número de expediente 180/001892) 12718

Página

Del Diputado don Manuel Marín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Considera el Gobierno que los planes que se preparan para el futuro de Irak garantizan la soberanía e integridad territorial de ese país? (Número de expediente 180/001893) ... 12719

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué actuaciones va a adoptar el Gobierno en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para restablecer la legalidad internacional en relación con Irak? (Número de expediente 180/001894) 12720

Página

Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno de la labor de ayuda humanitaria que desarrolla la dotación del buque Galicia? (Número de expediente 180/001882) .. 12721

Página

Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para que muertes como la producida el pasado lunes, día 21 de abril de 2003, durante la limpieza de la playa de As Torradas (Malpica, A Coruña), no se vuelvan a producir? (Número de expediente 180/001878) 12722

Página

Interpelaciones urgentes 12723

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española 12723

Presenta la interpelación urgente el señor **Caldera Sánchez-Capitán**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Entiende la política exterior como una política de Estado y no como una política de gobierno, lo que ha venido siendo, según su opinión, desde hace veinticinco años hasta el último año. Recuerda los cuarenta años de dictadura en España, que produjeron ausencia de libertades y aislamiento internacional y donde la política exterior descansaba en relaciones bilaterales, en ocasiones dictadas más por la conveniencia que por otros criterios, situación a la que se puso fin con la Constitución de 1978, donde se acordó que los principios básicos de la política exterior española fueran la legalidad internacional, la promoción de los derechos humanos, la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos y el multilateralismo institucional. Acusa al Gobierno de haber hecho trizas en el último año estos principios con su comportamiento y reclama la recuperación del consenso en política exterior desde la base de la dignidad y de los valores.*

Contesta en nombre del Gobierno la señora **ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi)** *Acusa al Partido Socialista de confundir los tiempos y las responsabilidades y recuerda que cuando el presidente Aznar se hizo cargo del Gobierno tuvo que potenciar y, en algún caso, incluso recuperar los ejes directores de la política exterior de España. Con los distintos gobiernos del Partido Popular, afirma, España ha afianzado su posición en Europa, ha pasado de la retórica a la cooperación real en el plano de igualdad en lo político y en lo económico en sus relaciones con Iberoamérica, ha afianzado las relaciones con la potencia hegemónica que es Estados Unidos y, como consecuencia, ha fortalecido su papel trasatlántico en los distintos escenarios donde esta relación es clave, como puede ser la lucha contra el terrorismo, la búsqueda de un sistema de seguridad operativo, Oriente Medio, la propia Iberoamérica, las relaciones con los nuevos socios del este de Europa o el Mediterráneo, y más concretamente el Magreb.*

Replica el señor **Caldera Sánchez-Capitán**, *duplicando la señora* **ministra de Asuntos Exteriores**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las repercusiones que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak 12728

Presenta la interpelación urgente el señor **Alcaraz Masats**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Acusa al Gobierno de querer hacer creer, por intereses electorales o políticos, que la guerra ha terminado y que el discurso sobre la guerra y sobre las consecuencias de lo que ha pasado en Irak tiene que terminar. Pide al ministro de Defensa que el Gobierno recupere el hilo de la legalidad internacional y así, aunque la guerra seguirá siendo ilegal por los siglos de los siglos, se puedan curar heridas muy graves abiertas no sólo en España sino también en Europa y en el contexto internacional. Por otra parte se refiere al asesinato de José Couso y pide al Gobierno su condena clara y contundente.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa Martínez-Conde)** *Agradece al señor Alcaraz la defensa de su habitual interpelación de los miércoles por la tarde, presentada desde hace ya dos meses, sobre el asunto del conflicto de Irak, porque le obliga a razonar dialécticamente sobre los fundamentos de la posición del Gobierno y profundizar en los mismos para explicarlos y dejar cuenta y razón en las actas parlamentarias. Reconoce que no se puede dejar atrás lo ocurrido y que algunas de las cosas que el señor Alcaraz ha recordado tienen la máxima gravedad en*

su entidad material y algunas tendrán sus consecuencias en materia política, pero considera que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha valorado equivocadamente tanto la legitimidad previa al conflicto como la desarrollada en el conflicto y se teme que también la de la fase pos conflicto en la que nos encontramos. Asimismo recuerda que el Gobierno no solo ha lamentado la muerte de José Couso en circunstancias terribles, sino que él mismo la ha calificado de gravísimo error, habiéndose solicitado reiteradamente información del Gobierno de los Estados Unidos a nivel militar, petición que se ha formalizado a nivel diplomático y continúa abierta para obtener nuevos datos. Contesta asimismo al señor Alcaraz sobre la que él denomina actuación ilegítima en Irak, ignorando las 17 resoluciones consecutivas de Naciones Unidas desde la 687 hasta la 1441 y el marco normativo.

Replica el señor **Alcaraz Masats**, *duplicando el señor* **ministro de Defensa**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional 12734

Presenta la interpelación urgente el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Destaca en primer lugar el hecho de que dos años y cuatro meses después de su aprobación, el Plan Hidrológico Nacional esté parado y recuerda que él, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, dijo en los debates que el trasvase del Ebro no se ejecutaría nunca porque no se puede hacer un trasvase de estas características en contra de la opinión absolutamente mayoritaria de la gente que vive allí, porque este Plan no tiene ninguna opinión favorable de expertos, excepto la de CEDEX, que es la consultoría que lo hizo, y porque va en contra de las nuevas orientaciones de política hidráulica de la Unión Europea. Termina formulando unas preguntas sobre si se piensa aprobar el Plan de protección de las tierras del Delta del Ebro y si va a disolver el consorcio, en el que están representados el Gobierno central y el autonómico, reiterando las razones por las que él cree que el trasvase del Ebro no se va a realizar y solicitando que el Gobierno retire el Plan, porque lo único que va a conseguir es aplazar durante otros cuarenta años más una política hidráulica que se pueda inscribir en lo que es la modernidad.*

Contesta, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Medio Ambiente (Rodríguez Herrer)** *diciendo que es para ella una satisfacción estrenarse como miembro del Gobierno en la contestación de una interpelación como la que ha hecho el señor Saura, porque le permite explicar los hechos y las realidades de los principios básicos que plantea la nueva cultura del agua. Está de acuerdo con el interpelante, como figura en la interpelación escrita, en que la nueva cultura del agua supone una gestión del agua basada en el uso eficiente de los recursos hídricos y en la salvaguardia del funcionamiento de los sistemas acuáticos, una gestión de la demanda centrada en la oferta del agua, independientemente de su uso, y así se recoge en el Plan Hidrológico Nacional. A continuación explica el conjunto de actuaciones que se están realizando a través del Plan Hidrológico Nacional para solucionar todos los problemas del agua en España, problemas que pasan por una gestión basada en el ahorro y en la reutilización, y plenamente compatibles con la directiva europea del agua. Finalmente afirma que el Plan Hidrológico Nacional no está atascado, está en ejecución un 32 por ciento, es plenamente compatible con las normativas comunitarias, seguirán adelante con él y podrán culminarlo.*

Replica el señor **Saura Laporta**, *duplicando la señora* **ministra de Medio Ambiente**.

Se levanta la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN Y AL CONVENIO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (GINEBRA, 1992), HECHO EN MINNEAPOLIS EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU ACEPTACIÓN. (Número de expediente 110/000213.)

— ACTA DE REVISIÓN DEL CONVENIO SOBRE CONCESIÓN DE LA PATENTE EUROPEA (CONVENIO SOBRE LA PATENTE EUROPEA) DE 5 DE OCTUBRE DE 1973, REVISADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1991, HECHO EN MUNICH EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000214.)

— ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LAS ESCUELAS EUROPEAS, HECHO EL 13 DE AGOSTO DE 2002. (Número de expediente 110/000215.)

— PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA MODIFICANDO EL CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD DE 15 DE MARZO DE 1968, HECHO EN SANTO DOMINGO EL 2 DE OCTUBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000216.)

— TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA SOBRE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE ENTIDADES E INSTANCIAS TERRITORIALES, HECHO EN VALENCIA EL 3 DE OCTUBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000217.)

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADEHESIÓN DE KUWAIT AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000218.)

— DECLARACIÓN DE APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, HECHO EN BRUSELAS EL 29 DE MAYO DE 2000. (Número de expediente 110/000219.)

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE POLONIA AL CONVENIO SOBRE LA LEY APLICABLE EN MATERIA DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN POR CARRETERA, HECHO EN LA HAYA EL 4 DE MAYO DE 1971. (Número de expediente 110/000220.)

— CONVENIO RELATIVO A LA ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, HECHO EN MADRID EL 7 DE OCTUBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000221.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO EN MADRID EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000222.)

— ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES, HECHO EN CANBERRA EL 19 DE JUNIO DE 2001. (Número de expediente 110/000223.)

— TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, HECHO EN ROMA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000224.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, RELATIVO A LOS TRANSPORTES INTERNACIONALES POR CARRETERA Y AL TRÁNSITO DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS, HECHO EN MADRID EL 7 DE OCTUBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000225.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN GUATEMALA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000226.)

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DEL REINO DE TAILANDIA AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000227.)

— ADHESIÓN DEL REINO DE ESPAÑA A LAS DIRECTRICES PARA EL TRABAJO DE LOS COMITÉS BILATERALES PREVISTOS EN LA DECISIÓN 123 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INDEMNIZACIONES DE NACIONES UNIDAS, HECHO EN GINEBRA EL 15 DE MARZO DE 2001. (Número de expediente 110/000228.)

— TRATADO DE AMISTAD, BUENA VECINDAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, HECHO EN MADRID EL 8 DE OCTUBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000229.)

— NOTA DE DENUNCIA DEL CANJE DE NOTAS DE 30 DE OCTUBRE DE 1963 SOBRE SUPRESIÓN DE VISADOS ENTRE ESPAÑA Y ECUADOR. (Número de expediente 110/000230.)

— PROTOCOLO DE 1997 QUE ENNMIENDA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, MODIFICADO POR EL PROTOCOLO DE 1978, HECHO EN LONDRES EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000231.)

— DECLARACIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 5.1, 20.1, 20.6, 21.1, PÁRRAFO 2 Y 21.1, PÁRRAFO 5 DEL CONVENIO CELEBRADO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K3 DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVO A LA ASISTENCIA MUTUA Y A LA COOPERACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ADUANERAS, FIRMADO EN BRUSELAS EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000232.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir en alguno de los puntos de este apartado? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Intervengo para preguntar si va a haber votación conjunta o separada de cada uno de los convenios.

La señora **PRESIDENTA:** Va a ser votación separada, señor Centella.

Instrumento de enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, hecho en Minneapolis el 6 de noviembre de 1998 y Declaraciones que España desea formular en el momento de su aceptación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 218; a favor, 216; en contra, uno; abstenciones, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acta de revisión del Convenio sobre concesión de la patente europea, de 5 de octubre de 1973, revisado el 17 de diciembre de 1991.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 219; a favor, 219.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Consejo Superior de las Escuelas Europeas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 222; a favor, 221; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Protocolo adicional entre el Reino de España y la República Dominicana, modificando el Convenio de doble nacionalidad de 15 de marzo de 1968.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 222; a favor, 217; en contra, uno; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 222; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Declaración de aceptación por España de la adhesión de Kuwait al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 224; a favor, 221; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Declaración de aplicación provisional del Convenio de asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 227; a favor, 227.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Polonia al Convenio sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 227; a favor, 227.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 230; a favor, 230.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre transporte aéreo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 232.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 234; a favor, 233; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 234; a favor, 234.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular relativo a los transportes internacionales por carretera y al tránsito de viajeros y mercancías.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 233; a favor, 229; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guatemala para la promoción y protección recíproca de inversiones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 234; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Tailandia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 236.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Adhesión del Reino de España a las directrices por el trabajo de los comités bilaterales previstos en la Decisión 123 del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnizaciones de Naciones Unidas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 234; a favor, 234.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 235; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Nota de denuncia del Canje de Notas de 30 de octubre de 1963 sobre supresión de visados entre España y Ecuador.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor 229; en contra, uno; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1993, modificado por el Protocolo de 1978.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 236; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Declaraciones previstas en los artículos 5.1, 20.1, 20.6, 21.1, párrafo 2 y 21.1, párrafo 5 del Convenio celebrado sobre la base del artículo K3 de la Unión Europea relativo a la asistencia mutua y a la cooperación entre las administraciones aduaneras.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 235; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DEL SECTOR FERROVIARIO. (Número de expediente 121/000135.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. En primer lugar, debate de totalidad del proyecto de ley del sector ferroviario.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra el señor ministro de Fomento. (**Rumores.**)

Señorías, ruego ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. **(Continúan los rumores.)** Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Les ruego por favor que guarden silencio en el hemiciclo y que las conversaciones las mantengan fuera de él. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, me honro en presentar ante la Cámara el proyecto de ley del sector ferroviario, que traspone al ordenamiento jurídico español las directivas del primer paquete ferroviario europeo.

En mis numerosas comparecencias durante esta legislatura he manifestado la preocupación y el compromiso del Gobierno por la necesidad de favorecer el desarrollo del ferrocarril e incrementar su participación en el reparto modal. Este compromiso se ha concretado en dos vertientes básicas. Por una parte, la puesta en marcha de un ambicioso programa de inversiones en ferrocarril a través del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, del que SS.SS son conocedoras, y, por otra parte, estableciendo los instrumentos para modernizar el régimen aplicable al transporte por ferrocarril en línea con los parámetros establecidos por la Unión Europea. Este nuevo marco ha determinado que, junto con una actuación material y una proyección fiable y rigurosa de lo que deben ser las infraestructuras ferroviarias que articulen un sistema moderno de transporte en España, se establezca un instrumento jurídico atenido a las directivas comunitarias, que pretende incrementar la eficacia del transporte ferroviario, el acceso a este mercado del sector empresarial y, al mismo tiempo, la garantía de los derechos de los usuarios del ferrocarril. Todo ello fue determinante para la redacción en el seno del Ministerio de Fomento del anteproyecto de ley del sector ferroviario que, previo informe del Consejo Económico y Social, de los agentes sociales y del Consejo de Estado, ha sido aprobado como proyecto de ley por el Consejo de Ministros el pasado 14 de marzo y remitido a esta Cámara para que inicie el trámite parlamentario correspondiente.

Los elementos esenciales del nuevo marco del sector ferroviario que habrán de impulsar su modernización, en coherencia con lo preconizado por las directivas comunitarias, son: la separación institucional de la provisión y administración de las infraestructuras ferroviarias y de los servicios de transporte que operan sobre ellas, así como la previsión de apertura gradual al mercado de la prestación de dichos servicios a nuevos operadores. El proyecto de ley es, en definitiva, una expresión clara del deseo de modernizar el transporte en todo el territorio español y, al mismo tiempo, establecer los medios necesarios que propicien la inversión por el sector privado en la prestación de los servicios y las garantías necesarias de calidad de éstos en beneficio del conjunto de los ciudadanos. El proyecto de ley pretende establecer un nuevo marco general regulatorio para el conjunto del sistema en el ámbito de las competencias del Estado, y subrayo que este proyecto de ley se ciñe al ámbito de las competencias del Estado y no interfiere ni entra en el ámbito de las competencias ferroviarias de las comunidades autónomas.

En el título I del proyecto de ley, de disposiciones generales, se definen el objeto y los fines de la nueva regulación. La futura ley se circunscribe a la regulación de la materia respecto de la que el Estado tiene competencia normativa exclusiva, respetando escrupulosamente las competencias que en materia de ferrocarriles corresponden a las comunidades autónomas. En cuanto a los fines, se establece el de garantizar un sistema común de transporte ferroviario en el territorio del Estado, mantener la unidad de mercado, separar el régimen jurídico aplicable a las infraestructuras de los servicios que sobre ellas se prestan, así como facilitar el desarrollo de la política europea común de transporte ferroviario, favoreciendo la interconexión de las redes y la interoperabilidad y la intermodalidad de los servicios o del acceso de las empresas ferroviarias a la infraestructura. En definitiva, este proyecto de ley pretende garantizar la viabilidad futura del sistema ferroviario estatal, promoviendo la construcción de nuevas infraestructuras y la prestación de nuevos servicios de transporte ferroviario de competencia estatal, siendo especialmente consciente de la necesidad de que en el nuevo sistema ferroviario los servicios de transporte se presten de forma eficaz, continuada y segura, para garantizar el derecho de los usuarios a acceder a dichos servicios en adecuadas condiciones de calidad y seguridad.

El Título II se refiere al régimen aplicable a las infraestructuras ferroviarias, destacándose como elemento principal el establecimiento y regulación de la denominada red ferroviaria de interés general. En el proyecto de ley se define, en primer lugar, el concepto de infraestructura ferroviaria, enumerando los elementos que en todo caso tienen dicha consideración. A partir de la definición de infraestructura ferroviaria se establece la de red ferroviaria de interés general, que estará constituida por las infraestructuras ferroviarias sobre las que el Estado tiene competencia exclusiva. El concepto de red ferroviaria de interés general cumple el fin de lograr el mayor grado de cohesión en todo el territorio del Estado y permite estructurar sobre ella las competencias estatales plenas. Asimismo, se establecen los mecanismos para la inclusión de una determinada infraestructura en la red ferroviaria de interés general, correspondiendo al ministro de Fomento acordar en cada momento la inclusión en ésta de las infraestructuras ferroviarias cuando razones de interés general así lo justifiquen, previo informe de las comunidades autónomas afectadas.

Finalmente, el proyecto de ley recoge la posibilidad de que una determinada infraestructura incluida en la red de interés general sea excluida de la misma cuando hayan desaparecido los motivos de interés general que justificaron su inclusión, previendo la posibilidad de traspasar dicha infraestructura a una comunidad autónoma si la misma se desarrollase íntegramente en su territorio. El régimen aplicable a la planificación, proyecto y construcción de las infraestructuras ferroviarias integrantes de la red de interés general se regula en el capítulo II de este titulo, el cual atribuye al Ministerio de Fomento las competencias para planificar, acordar el establecimiento o modificar las líneas ferroviarias y aprobar los correspondientes estudios informativos.

La aprobación de los proyectos básicos y de construcción y la construcción misma de la infraestructura podrá ser realizada por el Ministerio de Fomento o por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, atendiendo a la resolución de establecimiento o modificación que dicte el ministerio a estos efectos. La aprobación del estudio informativo correspondiente, previo informe de las comunidades autónomas afectadas, determinará la inclusión de la línea o tramo a que se refiere la red ferroviaria de interés general. Además, en este capítulo el proyecto de ley establece la posibilidad de clausurar líneas ferroviarias, siempre que durante tres meses no se presten servicios sobre las mismas o la explotación sea altamente deficitaria. El proyecto faculta al ministerio para aprobar proyectos de delimitación y utilización de espacios ferroviarios que elaborará el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, mediante los cuales se podrán establecer zonas de servicio ferroviario en áreas vinculadas a estaciones o terminales de carga, destinadas no solo a usos ferroviarios sino a la realización de actividades industriales, comerciales y de servicios, cuya localización en dicho espacio se encuentre justificada por su relación con la actividad ferroviaria, por el volumen de tráfico que genera o por los servicios que se presten a los usuarios de los servicios de transporte ferroviario. Finalmente, queda prevista en este capítulo la regulación de los pasos a nivel, hasta ahora contenida en normas de carácter reglamentario. El precepto establece que los cruces de las líneas férreas con autopistas, autovías, carreteras, caminos u otras vías de comunicación se produzcan a distinto nivel y dispone las herramientas necesarias para suprimir y reordenar los actualmente existentes, garantizándose en todo caso la seguridad y el acceso a los inmuebles afectados por la supresión o reordenación.

En el capítulo III se recoge todo lo concerniente a las limitaciones de la propiedad, necesarias para garantizar la seguridad en la utilización de las infraestructuras ferroviarias. Se simplifica la regulación vigente, distinguiéndose una zona de dominio público y otra de protección. Se atribuye al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias el ejercicio de todas las competencias relativas al uso y defensa del dominio público ferroviario. Igualmente y con el objeto de garantizar los mismos fines, se establece una línea límite de edificación en la que no se permitirá, con carácter general, la construcción de nuevos edificios a menos de 50 metros desde la arista exterior de la plataforma más próxima.

Como consecuencia de la separación entre infraestructura y prestación del servicio de transporte, se regula en este título, dentro del capítulo IV, la administración de las infraestructuras ferroviarias. Se entiende como tal el mantenimiento y la explotación de aquella, así como la gestión de sus sistemas de control de circulación y de seguridad. La administración de las infraestructuras ferroviarias se califica como un servicio de interés general y esencial para la comunidad, que se prestará en la forma que determina este proyecto de ley. A partir de este concepto se establece el régimen aplicable al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, que se configura como una entidad pública empresarial. Las funciones propias del administrador quedan centradas en la administración de la red y, en su caso, en la construcción de las infraestructuras ferroviarias, estableciendo que en ningún caso dicho administrador podrá tener relación alguna con la prestación de servicios de transporte ferroviario. El administrador llevará a cabo la administración de las líneas ferroviarias de las que es titular y, al mismo tiempo, la de las líneas de titularidad del Estado que este le encomiende, en los términos que se establezcan en el convenio o contrato-programa que al efecto se celebre entre ambos.

Los capítulos VI y VII establecen las bases del régimen jurídico de la declaración sobre la red y de la adjudicación de capacidad de la infraestructura. El contenido de estos dos capítulos es el resultado de incorporar la Directiva 2001/14 del Parlamento y del Consejo, de 26 de febrero, relativa a la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, aplicación de cánones por su utilización y certificación de la seguridad. La adjudicación de capacidad de infraestructura determina la asignación de forma transparente, equitativa y no discriminatoria por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de las franjas horarias definidas en la declaración sobre la red a los correspondientes

candidatos. Finalmente, el texto regula una serie de medidas especiales que el Administrador de las Infraestructuras Ferroviarias puede adoptar en caso de perturbaciones del tráfico ferroviario y del régimen jurídico de los derechos derivados del uso de la capacidad.

El capítulo VIII hace una especial referencia a las infraestructuras ferroviarias en los puertos y aeropuertos que en cada momento existan en su ámbito y que estén conectadas con la red ferroviaria de interés general. Del mismo modo, el capítulo IX regula el régimen de las infraestructuras ferroviarias de titularidad privada, en que se establece que sobre las referidas infraestructuras se podrá prestar transporte ferroviario por cuenta propia como complemento de otras actividades realizadas por empresas o establecimiento de su titular.

El título III está dedicado al régimen aplicable a los servicios adicionales, complementarios y auxiliares definidos en el anexo de la futura ley, así como a su forma de prestación, recogiendo íntegramente los mandatos contenidos en la Directiva 2001/14, del Consejo y del Parlamento Europeo.

El título IV, sobre el transporte ferroviario, contempla toda la regulación referida a la prestación de los servicios de transporte ferroviario de viajeros y de mercancías. A los efectos del proyecto de ley, según se establece en el capítulo I, se entiende por transporte ferroviario aquel realizado por empresas ferroviarias empleando vehículos adecuados que circulen por la red ferroviaria de interés general. Se destaca la consideración del transporte ferroviario como servicio de interés general y esencial para la comunidad, que se prestará en régimen de libre competencia, incorporándose de esta forma la apertura al mercado de dichos servicios.

En el capítulo II de este título se recoge el régimen aplicable a las empresas ferroviarias, estableciéndose las condiciones que estas deban cumplir con carácter previo al acceso a la estructura ferroviaria. La prestación del servicio de transporte de viajeros y de mercancías estará sometida al requisito de la previa obtención de una licencia administrativa, licencia de empresa ferroviaria. El otorgamiento de esta licencia viene a reconocer a una entidad su condición de empresa ferroviaria como aquella entidad cuya actividad principal consiste en prestar servicios de transporte de viajeros o de mercancías por ferrocarril en los términos que esta establece. Las empresas ferroviarias deberán, en todo caso, aportar la tracción. Para prestar servicios de transporte ferroviario de mercancías y de viajeros será necesario haber obtenido, además de la correspondiente licencia de empresa ferroviaria, el oportuno certificado de seguridad y la capacidad de red adjudicada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. En la futura ley se establecen los principios que condicionarán la conservación, suspensión y revocación de la licencia de empresa ferroviaria.

El capítulo III tiene como rúbrica la intervención administrativa en la prestación de servicios de transporte ferroviario y en la explotación de infraestructuras. En los referidos preceptos se atribuye al Consejo de Ministros la capacidad para declarar, de oficio o a instancia de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales interesadas, la prestación de determinados servicios de transporte ferroviario sobre las líneas o los tramos que integran la red ferroviaria de interés general cuando aquella resulte deficitaria o no se produzca en las adecuadas condiciones de frecuencia y calidad y sea necesaria para garantizar la comunicación entre distintas localidades del territorio español. Declarada de interés público la prestación de un determinado servicio de transporte ferroviario, las empresas podrán prestarlo previa obtención de la correspondiente autorización, que será otorgada por el Ministerio de Fomento mediante el correspondiente procedimiento de licitación pública. En caso de que la declaración de interés público se realice a instancia de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales interesadas, estas serán responsables de su financiación.

En el capítulo IV se regula el registro especial de empresas ferroviarias. Con el objeto de velar por la seguridad y los derechos e intereses de los usuarios, la Administración del Estado debe tener fácil acceso a los datos y circunstancias que afectan a las empresas ferroviarias que presten servicios de transporte ferroviario.

El régimen de seguridad es objeto de regulación en el capítulo V del texto legal de este título. Se exige el cumplimiento íntegro de todas las normas de seguridad previstas en la ley que se proyecta y en su normativa de desarrollo, previendo la homologación del material rodante y la exigencia de la preceptiva obtención del certificado de seguridad antes de iniciarse la prestación del servicio sobre una determinada línea. El certificado de seguridad será un documento emitido por el Ministerio de Fomento o, en su caso, por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias u otro ente facultado por aquél.

En el capítulo VI quedan regulados los derechos de los usuarios. La regulación de estos derechos, tanto de viajeros como de mercancías, remite su concreta determinación a lo que se establezca en la normativa vigente y en los contratos celebrados con las empresas ferroviarias, cuyas condiciones generales habrán de ser aprobadas por el Ministerio de Fomento con carácter previo a su aplicación.

Finalmente, en el capítulo VII se fija el régimen del personal ferroviario. En él se exige que todo el personal ferroviario cuente con la cualificación suficiente que permita prestar el servicio ferroviario con las debidas garantías de seguridad y eficacia.

El título V del proyecto de ley tiene por objeto el régimen económico y tributario. En este título se regulan las tasas y los cánones que se cobrarán a las empresas ferroviarias, estableciéndose las notas características de cada uno de ellos y fijando las bases para que las entidades públicas y empresariales —y, en general, el

sistema ferroviario español— sean viables económicamente. En materia de tasas se contemplan las tasas por licencias y certificados de seguridad, la tasa de seguridad ferroviaria del transporte de viajeros, las tasas por homologación de centros de formación de personal ferroviario y de certificación de material rodante y por el otorgamiento de títulos a dicho personal y, finalmente, se regula la tasa por utilización de infraestructuras ferroviarias, en la que, a su vez, se hace distinción entre el canon ferroviario por el uso de las líneas integrantes de la red ferroviaria de interés general, y otro por la utilización de terminales e instalaciones ferroviarias y sus servicios. Asimismo, y al final del título V, se regulan las tarifas que exigirá el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias por la prestación de servicios adicionales, complementarios y auxiliares a terceros, en régimen de concurrencia y de derecho privado, por el uso comercial de sus instalaciones y espacios disponibles y por la prestación por terceros —con habilitación otorgada por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias— de servicios adicionales, complementarios y auxiliares a terceros.

El título VI es el que recoge el régimen jurídico de la administración ferroviaria. En él se distinguen: la Administración general del Estado, que ejercerá sus competencias en materia ferroviaria con arreglo a lo previsto en el proyecto y en sus reglamentos de desarrollo; el Ministerio de Fomento, al que se reconocen, entre otras, las funciones de ordenación general y regulación del sistema, de otorgamiento de licencias a las empresas ferroviarias, de definición del régimen tarifario o de defensa del dominio público ferroviario; el Comité de Regulación Ferroviaria, que se concibe como un órgano colegiado integrado en el Ministerio de Fomento y al que corresponden una serie de competencias tales como la salvaguarda de la pluralidad de la oferta en la prestación de los servicios sobre la red ferroviaria de interés general en condiciones objetivas, transparentes y no discriminatorias, garantizar la igualdad entre empresas públicas y privadas en las condiciones de acceso al mercado de los referidos servicios, o la resolución de conflictos que puedan plantearse entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y las empresas ferroviarias en distintos supuestos relacionados con el uso del certificado de seguridad, la aplicación de los criterios de las declaraciones de red, los procedimientos de adjudicación de capacidades o la cuantía o aplicación de los cánones.

Finalmente, el título VII recoge de manera específica el régimen sancionador, superando el actual régimen de sanciones en blanco, y detalla los incumplimientos normativos sancionables.

Cierran el texto del anteproyecto de ley ocho disposiciones adicionales, seis transitorias, una derogatoria, tres finales y el anexo de definiciones. De acuerdo con la disposición adicional primera, la entidad pública empresarial RENFE pasa a denominarse Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y asume las funciones que el proyecto de ley asigna al administrador de infraestructuras ferroviarias. Mediante orden del Ministerio de Fomento se determinará el personal de la entidad pública empresarial de RENFE que se integrará en RENFE-Operadora y los bienes muebles e inmuebles de la entidad empresarial RENFE que son necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario a los efectos de pasar a integrar el patrimonio de la entidad pública empresarial RENFE— Operadora. Los restantes bienes quedarán en el patrimonio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Igualmente, todos los bienes actuales de la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), que se extingue, pasarán a integrarse en el patrimonio de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

La disposición adicional tercera contempla la creación de la nueva entidad pública empresarial RENFE-Operadora. Esta entidad pública tendrá por objeto principal la prestación de los servicios de transporte ferroviario que viene prestando RENFE. Asimismo se establece el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la ley para que RENFE-Operadora proceda a la habilitación de su personal y a la homologación de su material rodante. Entretanto se entenderá que RENFE-Operadora cuenta con el personal habilitado y con el material rodante homologado desde la fecha de entrada en vigor de la ley.

En las disposiciones transitorias se regula el calendario de apertura del mercado de los servicios ferroviarios de transporte internacional de mercancías y se establece el régimen transitorio previsto para la gestión del transporte ferroviario de viajeros, las líneas que formarán parte de la red ferroviaria de interés general a la entrada en vigor de la ley y el régimen aplicable a FEVE. Asimismo se establece con carácter transitorio un régimen para la celebración de contratos-programa entre el Estado y RENFE-Operadora.

La disposición derogatoria deroga, entre otras, una gran parte de la Ley de ordenación de los transportes terrestres.

En cuanto a las disposiciones finales, la primera recoge la habilitación al Gobierno y al Ministerio de Fomento para dictar, de acuerdo con las facultades atribuidas en la ley que se proyecta, cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en ella. La segunda determina que la ley proyectada se apruebe al amparo de las competencias exclusivas que el artículo 149 de la Constitución, materias 1.ª, 13.ª, 14.ª, 21.ª y 24.ª, reconoce al Estado. Y la tercera prevé un periodo de seis meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado para su entrada en vigor, plazo dentro del cual el Gobierno aprobará los estatutos de las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y RENFE-Operadora, y cierra el texto de la futura ley un

anexo con las definiciones de los conceptos básicos empleados en la misma.

Este es, señorías, el resumen del contenido del proyecto de ley que hoy se presenta a esta Cámara. Un proyecto de ley que, como he señalado en mis primeras palabras, recoge la trasposición de las directivas europeas del primer paquete ferroviario; un paquete ferroviario aprobado en el seno de la Unión Europea con un amplio consenso entre los principales grupos políticos allí representados. El mismo consenso que confío alcanzar, en los aspectos básicos de este proyecto de ley, que define un nuevo modelo ferroviario para España, en esta Cámara a lo largo de su tramitación. Es por ello por lo que pido a SS.SS. el apoyo para este texto y ofrezco la máxima disposición para discutir las enmiendas, las sugerencias y las modificaciones que los distintos grupos parlamentarios, en coherencia con el modelo europeo que estamos trasponiendo al ordenamiento jurídico español, entiendan que deban aportar, y por adelantado, señorías, me excuso si a lo largo del debate, por razones de horario de la sesión parlamentaria del Senado, me tuviera que ausentar para atender mis obligaciones de control en la otra Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, voy a empezar por donde usted ha terminado. Ha hablado del interés del señor ministro —y se supone que del Ministerio de Fomento y del Grupo Parlamentario Popular que apoya al Gobierno en esta Cámara— en negociar con los grupos parlamentarios aquellos aspectos de las enmiendas que se hayan presentado o que se vayan a presentar de manera parcial que estén en coherencia con el texto del Gobierno. La verdad es que la afirmación de que sean las enmiendas que estén en coherencia con el texto que presenta el Gobierno ya nos da una orientación del futuro que pueden tener no solamente las enmiendas de devolución o de texto alternativo que se presentan hoy aquí, sino incluso la mayoría de las enmiendas que se puedan presentar al texto de manera parcial, futuro al que, por otra parte, ya nos tiene acostumbrados el Ministerio de Fomento con la mayoría de las enmiendas que presentamos los grupos parlamentarios.

Hoy estamos hablando de algo muy importante para el desarrollo económico y para el equilibrio territorial del Estado español, y tenemos que decir, señorías, que mi grupo parlamentario no comparte en absoluto el texto que ha presentado el Gobierno, de ahí que presentemos una enmienda de devolución. Además, el texto que presenta el Gobierno pretende básicamente dividir las actividades de la administración de las infraestructuras y de la explotación de los servicios y hacer una progresiva apertura del transporte ferroviario a la competencia. En definitiva, señorías, el Gobierno, una vez más, en temas importantes que tienen que ver con el desarrollo equilibrado del territorio del Estado español, sobre todo en infraestructuras, renuncia a tener un papel activo que además pueda determinar una planificación y tenga que ver con la gestión, con lo cual, señorías, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, este proyecto de ley nos puede llevar a un sistema ferroviario muy similar —cuando no intentan imitar— al ya fracasado modelo inglés, y todos conocemos las consecuencias que esto ha tenido para el desarrollo del ferrocarril en Inglaterra.

Señor ministro, cuando nos hacía la presentación del proyecto de ley, nos hablaba del desarrollo del ferrocarril, de las inversiones y de los instrumentos de los que se iba a dotar, a través de este proyecto de ley, el sector para su mejor desarrollo. Pues bien, señorías, yo creo que si hacemos un análisis de lo que hasta ahora ha sido el desarrollo del ferrocarril en nuestro país, sobre todo desde que el Partido Popular ha accedido al poder, tenemos que decir que ha sido un desarrollo escaso, por no ser excesivamente extremista y plantear que ha sido nulo, porque se han desarrollado algunos aspectos de lo que debe ser el sector del ferrocarril destinando la mayoría de las inversiones sólo y exclusivamente a aquellas redes de alta velocidad que hoy todavía no están en funcionamiento, con los consiguientes problemas que el modelo que ustedes han implantando de gestión y de construcción de las infraestructuras está produciendo, que son los problemas que se generan cuando no se tiene una previsión ni un control claro y decidido por parte del Gobierno y, desde luego, por parte de esta Cámara.

Estamos, por tanto, señorías, ante un modelo que no se puede compartir porque lo que viene a hacer es privatizar de una manera clara y descarada todo el sistema ferroviario, volviendo una vez más a repartir entre los intereses particulares de las empresas lo que es un interés general de todos y además un patrimonio colectivo de toda la ciudadanía. Pero además, señorías, el Gobierno va más allá de lo que la Unión Europea está planteando. El contenido liberalizador que tiene este proyecto excede, y con mucho, señor ministro, lo que diseña la política de la Unión Europea respecto a las infraestructuras ferroviarias, porque además —incluso el propio Consejo de Estado les hacía a ustedes una crítica— no trasponen ustedes en condiciones en el proyecto de ley la directiva que habla precisamente de la integridad y de la interoperatividad del sistema ferroviario. El Consejo de Estado se lo está criticando, no se

lo critica solamente el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Ustedes basan el desarrollo de la ley sólo y exclusivamente en las líneas que declaren ustedes línea ferroviaria de interés general. ¿Y qué ocurre con el resto de las líneas? ¿Qué ocurre con las líneas convencionales? ¿Qué ocurre con las líneas de mercancías? ¿Qué ocurre con las líneas de viajeros convencionales, las regionales, qué ocurre con las de cercanías? ¿Por qué no hacen ustedes una definición de lo que es el sector ferroviario completa, total y absoluta por parte del Estado como una ley básica que permita después que las comunidades autónomas que tienen competencias en esta materia la puedan desarrollar en el mismo sentido o en los mismos apartados? Ustedes se limitan una vez más a hacer la inversión o la fijación en las líneas más rentables y dejar al resto de la ciudadanía, incluida la red de mercancías, bajo los mínimos en que la vienen ustedes manteniendo desde hace tantos años. Esto, señor ministro, tiene graves consecuencia para el desarrollo equilibrado de nuestro país.

Además nos decía usted en su exposición que el proyecto era un texto que venía a esta Cámara negociado con los agentes sociales. Yo no se lo voy a leer porque usted conoce tan bien como yo el informe que hace el Consejo de Estado, pero le tengo que decir además, señor ministro, que ustedes se han limitado a los informes preceptivos y obligatorios que les marca la legislación en un proyecto de ley de estas características: el informe del Consejo Económico y Social —supongo que a eso se refería usted cuando hablaba de una negociación con los agentes sociales— y el informe preceptivo del Consejo de Estado —que no quiere decir que ustedes hayan hecho caso a lo que el Consejo de Estado les ha venido diciendo—, pero no ha existido negociación. Ustedes crearon una mesa de negociación con las organizaciones sindicales en el Ministerio de Fomento, precisamente para negociar el contenido de este proyecto de ley, mesa que no se ha reunido, y los agentes sociales se han enterado de este proyecto de ley de la misma manera que nos hemos enterado el resto de la ciudadanía, es decir, cuando ustedes lo han hecho público y lo han presentado en esta Cámara. Por tanto, negociación con los agentes sociales, al menos con las organizaciones sindicales, no. Probablemente sí estará negociado con las patronales y con aquellas empresas que son las que van a tener más interés y más beneficio con este proyecto de ley.

El Consejo de Estado, señor ministro, les decía a ustedes en su informe que echaba de menos —y que además le hubiera sido de mucho interés para su dictamen— que se hubiera podido consultar con las organizaciones de defensa de los consumidores y usuarios, lo que no se ha hecho, y que también hubiera sido particularmente interesante que se hubiera podido ir al Consejo Nacional de Transportes Terrestres, que tiene como función, entre otras, el asesoramiento, consulta y debate sectorial de la Administración en aquellos asuntos que afecten al funcionamiento del sistema de transporte. Parece que en una ley que pretende regular el sector ferroviario —desde nuestro punto de vista no lo hace— tampoco tenía que ser consultado el Consejo Nacional del Transporte.

Tampoco consta, ni le consta al Consejo de Estado ni nos consta a los grupos parlamentarios, que haya habido consultas ni negociación con las comunidades autónomas, ni tan siquiera con la Federación Española de Municipios y Provincias, ni que se haya hecho ninguna otra actividad que vaya más allá de lo que la ley obliga al Ministerio de Fomento a hacer en función de que tenga los informes preceptivos. Por tanto, señoría, no ha habido negociación. Es un texto tan importante que se tendría que haber abierto un debate social que hubiera definido cuál es el modelo de sector ferroviario que, dentro de lo que ustedes marquen en la liberalización de la Unión Europea, fuera realmente un modelo que vertebrara el Estado español y que, desde luego, no clasificara a los pasajeros, en función de las líneas que se vayan a utilizar, en pasajeros de primera, de segunda o de tercera. Se me vienen a la mente no sólo aquellas líneas férreas que hoy se sigue reclamando que se mejoren y se modernicen, sino aquellas que están sufriendo accidentes por la falta de inversión del Ministerio de Fomento tanto en mantenimiento como en seguridad. Desde luego, no deben ser líneas de interés general para el Ministerio de Fomento, pero sí son líneas de interés general para el desarrollo de las comunidades autónomas y para un desarrollo equilibrado.

Además, señorías, ustedes renuncian una vez más a que sea una verdadera ley reguladora del sector ferroviario. Ustedes se dedican única y exclusivamente a abordar aquellos aspectos que pueden tener un determinado interés particular, no un interés general. Entre otras cosas, ustedes renuncian a abordar materias que son competencia del Estado y que no sólo tendrían que figurar en un estatuto del ferrocarril sino que además tendrían que figurar reguladas en esta ley. Son materias como las condiciones básicas de explotación, que ustedes no regulan; la seguridad —algo tan importante y que en principio es una prioridad para el Ministerio de Fomento, según dijo el señor ministro desde que tomó posesión de esta cartera a principios de esta legislatura—, que ustedes tampoco regulan. Respecto a la titulación del personal, usted no puede venir aquí, señor ministro, y decirnos, como ha dicho, que el personal tendrá que tener la cualificación suficiente. Habrá que determinar —además desde la legislación básica para que la titulación sea igual en todo el Estado— cuál es la titulación de quien tiene que manejar una infraestructura que necesita no sólo de la seguridad sino también de la formación y preparación de personal muy especializado. También tendrían ustedes que regular los derechos de los consumidores. Renuncian a ello. Parece que para ustedes los consumidores sencillamen-

te en algún momento tendrán un tren maravilloso y modélico y que con eso ya tendrán suficiente. Pues bien, señoría, se están empeorando cada vez más los servicios que tiene que utilizar el usuario dentro del tren; se están empeorando cada vez más. Por tanto, señor ministro, no puede usted venir a decirnos que la cualificación del personal tendrá que ser suficiente o que los consumidores van a tener unos mejores servicios porque vamos a privatizar el sector. Creo que con las privatizaciones de diferentes sectores, que nos han vendido siempre como mejora para los consumidores, hemos acabado pagando mayores tarifas y teniendo, desde luego, peores servicios. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Por consiguiente, señoría, pensamos que este proyecto de ley no es realmente un proyecto de ley regulador del sector.

Además vuelven ustedes a hablar de su marco competencial, marco que respetan porque el resto está transferido a las comunidades autónomas. Sin embargo, señorías, cuando se trata realmente de respetar las competencias tanto de las comunidades autónomas como de las corporaciones locales, ustedes no tienen ningún empacho en volver a anular esas competencias. Me estoy refiriendo a las competencias que tienen en la ordenación del territorio de las comunidades autónomas. Ustedes van a marcar una serie de sectores anejos a los servicios del ferrocarril, que van a ser fundamentalmente para la explotación comercial y para dotar de servicios al ferrocarril, en los que dejan de lado no solamente a las comunidades autónomas con una intervención activa, sino que además impiden el control de los ayuntamientos en las licencias de obras. Eso, señor ministro, se llama no respetar las competencias que tienen las diferentes administraciones y, sobre todo, impedir que haya un control de la Administración local en las obras de infraestructuras y en las licencias de apertura que se tienen que otorgar. Es decir, más beneficios para los de siempre, señoría. Por tanto, señor ministro, creemos que no son ustedes los que están haciendo una apuesta por mejorar el ferrocarril; no son ustedes los que están haciendo una apuesta por el mejor desarrollo del ferrocarril. Ustedes, una vez más, están haciendo la apuesta de siempre: vamos a privatizar, vamos a dar beneficios a determinados sectores que no son sectores de interés general para beneficiar a la mayoría de la ciudadanía y vamos a dejar a los ciudadanos y ciudadanas y a sus instituciones representativas indefensos ante los abusos que puedan cometer estos empresarios.

Para terminar, ustedes nos hablan en su proyecto de ley del comité de regulación ferroviaria. Señor ministro, no se puede crear un comité, que es el que tiene que encargarse de garantizar el correcto funcionamiento del sistema y resolver los conflictos, ligado estrechamente al Ministerio de Fomento. Hasta ahora todos los órganos reguladores que se han creado en nuestro país eran órganos independientes que en todo caso dependen de la Administración general del Estado en lo referente a la dotación de los recursos económicos para su funcionamiento y no una dependencia orgánica, funcional y presupuestaria, que eso es lo que ustedes hacen. Al final, ustedes convierten al que tiene que regular el sistema en juez y parte. Por tanto, dudamos mucho de que este comité regulador vaya a ser lo transparente y lo imparcial que ustedes dicen que debe ser en su proyecto de ley. No lo decimos sólo nosotros, también se lo dice el Consejo de Estado.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Desde el año 1991 la Unión Europea está empeñada en que los Estados miembros separen la explotación de los servicios de la administración de las infraestructuras ferroviarias. Sin duda, la intención de la Unión Europea es clara. En nombre del principio de competitividad, del fin de los monopolios estatales e incluso de una supuesta transparencia contable, los organismos de la Unión Europea intentan lograr la privatización de estos servicios públicos. Concretamente, el Estado pionero en este objetivo fue Reino Unido, el más firme defensor de la norma comunitaria de 1991 y que fue el Estado que posibilitó la entrada de capitales privados en la gestión de los ferrocarriles. El resultado fue desastroso. A partir de ese momento, el resto de los Estados miembros siguieron la directiva europea, pero con matices. En concreto, el Estado francés recurrió solamente a hacer la separación contable. Y Gran Bretaña tuvo que rectificar y está creando una nueva *rail track,* que no cotizará en bolsa de valores y, por tanto, su cometido será la administración de las infraestructuras.

El Gobierno español, que parece que es el último en llegar a este proceso de liberalización, lo hace utilizando la trasposición de la directiva comunitaria, sobre todo en el sentido de obligar a que sea posible transportar mercancías en la red transeuropea desde el 15 de marzo del año 2003 y en toda la red de interés general desde el año 2006. Pero lo hace, curiosamente, posibilitándolo a través de una ley que contempla la apertura de las infraestructuras de interés general del Estado español a operadores privados de viajeros, con lo cual se está preparando la explotación de las líneas claramente rentables como son las de alta velocidad para operadores de carácter privado. Además, la ley aprovecha para establecer un plan de ferrocarril que consolida la estructura centralizada del Estado español. Existe una definición en la ley de red ferroviaria de interés

general a todas luces abusiva, ya que es la actual que está en manos de RENFE. Se declaran de interés público servicios o tramos de la red de interés general a través de la intercesión pura y dura del Ministerio de Fomento pero, curiosamente, a cambio de que este interés público sea subvencionado en las líneas deficitarias por las comunidades autónomas o las corporaciones locales, e incluso queda establecido claramente que solamente se podrán traspasar a las comunidades autónomas las líneas de carácter deficitario antes, lógicamente, de recurrir a su cierre. Este modelo, claramente establecido en los artículos 4, 6 y 53, pone de manifiesto que no se aprovecha la oportunidad para que, en una ley que plantea un modelo ferroviario para el Estado español, exista capacidad para que operadores públicos de las comunidades autónomas ofrezcan servicios viajeros de regionales y de cercanías, para que se sepa también que declara la capacidad de las propias comunidades autónomas para tener administradores de las infraestructuras propias, que incluso podrían ser utilizadas aquellas que se declaran de interés general en su propio territorio y para líneas de circulación de trenes dentro de la comunidad autónoma. Y, por supuesto, nada de clarificar cómo se harían los acuerdos de transferencia de servicios con la financiación de los mismos, igual que la transferencia de infraestructuras con la posible financiación como punto de partida para que pueda ser aceptable por los gobiernos de las comunidades autónomas. En definitiva, resulta incluso llamativo y lamentable que no se utilice la ley para que quede claro que la infraestructura ferroviaria métrica de FEVE va a posibilitar su transferencia a las comunidades autónomas, cosa que no se deja en absoluto no clara, sino cerrada, al declarar los tramos de FEVE como de interés general en la disposición transitoria tercera.

Ayer ya le recordaba al señor ministro que en el caso de Alemania, desde el año 1994, se había hecho una separación de líneas de interés estatal, de líneas de interés regional y que fue posible el traspaso de estas líneas regionales, incluso desde 1996, dándoles la competencia a los *Länder* en los servicios regionales en toda su plenitud e incluso dejando claro que los ayuntamientos también podrían tener competencias en servicios de carácter local o comarcal previa transferencia de los *Länder,* de los gobiernos competencialmente superiores. Por lo tanto, quedaba claro también en el caso alemán que se haría a través de transferencias directas desde el Estado federal para los servicios deficitarios.

Por si esto fuera poco —que la ley no lo clarifica—, resulta que en sus artículos 7, 8, 9 y 10, de forma contundente, se aprecia una clara y abusiva invasión de competencias autonómicas en materia de planificación del territorio y de las competencias locales en materia urbanística en cuanto a licencias, autorización y permisos de construcción de líneas férreas. El modelo, por lo tanto, que se nos está ofreciendo para un Estado como el español, descentralizado, no es de recibo, no cuenta con que existen en realidad gobiernos autónomos que tienen ya en sus manos la explotación de líneas férreas, con voluntad de hacerlas más extensivas e incluso gobiernos que no tienen esa voluntad, que están pagando muchos millones de pesetas por líneas deficitarias y que están en manos de la operadora RENFE. Es dudoso que con este modelo podamos llegar a un modelo equilibrado y a un modelo de igualdad dentro del Estado español.

Ayer ya le comunicamos al señor ministro que incluso la separación de las infraestructuras y del servicio creaba problemas financieros, de gestión correcta y coherente y sobre todo de seguridad. Además, queremos dejar claro que la prestación privada de los servicios ferroviarios no va a lograr más competencia, no va a lograr mejoras en los servicios, desde el punto de vista general, no va a beneficiar la planificación correcta del conjunto del servicio en el Estado español y, por supuesto, el beneficio será el factor clave en todos los casos, sin abandonar por lo demás —como deja claro la ley— la posibilidad de subvenciones públicas para todas las operadoras que se hagan cargo de servicios de líneas deficitarias.

Por lo tanto, y vamos concluyendo ya, señora presidenta, el transporte ferroviario no es contemplado en esta ley como un servicio público, sino como un servicio de interés general. Está pensado sólo como un transporte intracomunidades autónomas o intraestados de la Unión Europea, desprecia el papel fundamental dentro de las comunidades autónomas, es un nuevo campo exclusivo para el negocio privado y para su salida en Bolsa, sin desechar, como dije antes, las subvenciones de carácter público. Esta ley supera la directiva comunitaria y viene a reordenar por completo el sector ferroviario estatal en un sentido no asumible desde el punto de vista social y desde el punto de vista de las comunidades autónomas y sienta las bases que permiten la progresiva entrada de nuevos actores en este mercado. Este es el quid de la ley y el verdadero objetivo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego, señor Rodríguez, que concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Ya acabo, señora presidenta.

Sólo así se puede entender esta ley, por lo cual nosotros la rechazamos frontalmente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, desde Esquerra Republicana de Catalunya vamos a defender esta enmienda a la totalidad, una enmienda a la totalidad que podríamos resumir en seis argumentos. El principal —todos los que han subido a esta tribuna en representación de los diferentes grupos ya lo han defendido y creo que va a ser el tema central de este proyecto de ley— es que este modelo es, a nuestro entender, un modelo de privatización que se basa en la segmentación o ruptura del sistema conocido hasta ahora como rueda-carril, es decir la unidad en la misma empresa de la infraestructura y el transporte. Esta desagregación ya tiene precedentes en Europa, en el caso ya mencionado también en esta tribuna del Reino Unido. Ha sido una mala experiencia. En este proceso que se ha llevado a cabo en Reino Unido ha habido graves problemas en materia de seguridad. Usted sabe perfectamente que rebajar los estándares de seguridad implica, además de una reducción de la velocidad, una reducción de la eficiencia y del número de convoyes, en definitiva una recesión del servicio público. El proceso también ha llevado al Reino Unido a una experiencia financiera y económica nefasta. Ha sido un proceso de catástrofe financiera que en estos momentos ni el mismo Gobierno británico sabe cómo solucionar. Los otros países con tradición ferroviaria de la Unión Europea han hecho un seguimiento del modelo británico, han tomado nota y, en el caso de la República Federal de Alemania, o incluso en el caso francés, han congelado alguna de las propuestas que tenían. No parece que sea esta la situación de este Gobierno, sino todo lo contrario, parece que cuando se imponía una reflexión sobre la experiencia británica, este Gobierno, con los agentes sociales, con los sindicatos, en definitiva con los agentes que intervienen en el sector, tenía que haber hecho un debate y buscado un consenso y una fórmula que superara el fracaso británico. Con este proyecto de ley se insiste en romper un modelo que implica necesariamente la interrelación de elementos. Las consecuencias nefastas de esta segregación, como hemos visto en Reino Unido, se deben a la incapacidad de las empresas gestoras de las infraestructuras para mejorar los estándares de seguridad. Difícilmente se implantarán nuevos sistemas que mejoren la seguridad y se invertirá en R+D —desarrollo, en este caso— si no existe la total colaboración financiera de las empresas titulares de transporte, o peor, no existe en el texto de la ley la capacidad por parte de las empresa de gestión de infraestructuras para obligar a las nuevas empresas de transporte que se creen a adaptar sus vehículos a los cambios necesarios en materia de seguridad. Un ejemplo de esto puede ser el corredor mediterráneo. Instalar el sistema de seguridad ATP —protección automática del tren— en el corredor mediterráneo por parte de RENFE ha supuesto grandes costos y ha sido retrasado, porque es más caro instalarlo en los convoyes que en las infraestructuras. Esta situación que se ha producido en el corredor mediterráneo podría ser el pan de cada día en el modelo que ustedes proponen y llevaría como consecuencia al modelo británico.

En segundo lugar, el proyecto tampoco soluciona ni hace ninguna previsión sobre cómo se puede subsanar lo que se ha venido denominando la canibalización de las líneas convencionales provocada por la gran inversión del tren de alta velocidad, del AVE. Esto ha llevado al tren convencional a una situación sin salida. El Gobierno y usted mismo han dicho que el futuro es el tren, que el futuro está en el sistema de ferrocarriles, pero da la sensación, debido al importante desembolso que ha supuesto el tren de alta velocidad desde el punto de vista presupuestario, que el tren convencional ha sido un aspecto secundario en su política presupuestaria. Esta ley tenía que cambiar esta tendencia, tenía que dar un giro y no lo ha hecho.

En tercer lugar, este proyecto de ley tampoco soluciona los graves problemas económicos y financieros que tiene en este momento la empresa RENFE. La deuda no se sanea, se distribuye. Además, la drástica reducción de empleo en RENFE ha producido grandes problemas de servicios y de mantenimiento. Ustedes han intentado —entre comillas— sanear RENFE para prepararla para este proceso de privatización. Esto ha llevado incluso a graves deficiencias en el servicio y a graves deficiencias por falta de recursos humanos y técnicos en el mantenimiento del modelo. Este modelo que tenían ustedes como popa en la memoria económica, que tenía que salvar la situación financiera de RENFE, ya lo hemos visto en algunos aspectos en el funcionamiento del GIF, y el GIF ha fracasado estrepitosamente en la construcción del tramo del AVE entre Madrid y Zaragoza. Y sabemos por qué ha fallado. Ha fallado porque el modelo GIF no ha tenido suficiente control. Es un modelo que lleva por delante la subcontratación permanente de diferentes empresas. No hay un control permanente del modelo como sí lo había hecho RENFE en el anterior tramo de Sevilla-Madrid.

En cuarto lugar, tenemos la sensación de que esta ley tampoco soluciona el problema de las líneas deficitarias. Quien le habla ha sido durante muchos años usuario de la línea Barcelona-Puigcerdà. Usted estuvo hace poco en Vic y se comprometió a solucionar esta línea y le creemos, pero este compromiso con esta línea no tiene nada que ver con este proyecto de ley. Este proyecto de ley es absolutamente arbitrario a la hora de cerrar líneas deficitarias, poniéndose en duda el concepto de servicio público que ofrece este proyecto de ley. Estamos hablando de la línea Barcelona-Puigcerdà, concretamente del tramo Ripoll-Puigcerdà, pero podríamos hablar también de la línea Lleida-Pobla de Segur, o podríamos hablar también de un tramo trascendental para la articulación en el caso de Cataluña, como es el de Manresa-Lleida. En esta ley no se establecen mecanismos para fortalecer el concepto de servicio público. Además, tampoco establece cuál tiene que ser la función de las comunidades autónomas porque, por un lado, ustedes dicen que las comunidades autónomas tienen ya sus competencias otorgadas en el artículo 141 de la Constitución, que legitima al Estado en materia de ferrocarril pero, por otro lado, también abre la posibilidad de que sean las comunidades autónomas las que asuman el déficit de algunas de estas líneas. Yo creo que esto tendríamos que hablarlo más que en un proyecto de ley ferroviario en una ley sobre el modelo de financiación de las comunidades autónomas.

En quinto lugar, tampoco soluciona un problema crónico ferroviario en España que hemos denunciado en esta tribuna constantemente desde Esquerra Republicana de Catalunya, que es el modelo llamado radial. Ustedes han reforzado el modelo radial y con el tren de alta velocidad, con el AVE, también lo han hecho. Fíjense ustedes en este momento en la situación del eje mediterráneo, no tiene alta velocidad, tiene velocidad alta, concepto sobre el que podríamos discutir horas. Esto ha sido una discriminación, que conlleva que se refuerce el modelo radial. Este proyecto de ley no lo soluciona, todo lo contrario, puede provocar que se refuerce este modelo radial.

Finalmente, tampoco hay una apuesta decidida por lo que podría ser el futuro de las líneas ferroviarias, un modelo sostenible, como puede ser la apuesta por las mercancías. Creo que la ley podría ser mucho más detallista, mucho más ambiciosa en este aspecto.

En conclusión y para ir acabando, es evidente que falta un nuevo modelo ferroviario y hay que hacer una apuesta de largo alcance. Una apuesta, en primer lugar, por reforzar el papel del ferrocarril convencional, que ha tenido un papel secundario con la irrupción del AVE. En segundo lugar, hay que conectar con Europa y no es sólo un problema de ancho de vía. Creemos que la ley tampoco hace una definición. En este momento la situación es caótica: tren de gran velocidad, un ancho de vía diferente al resto de la Unión Europea, en la ley se habla de privatización, vendrán operadores de otros países, tendrán un ancho de vía diferente. Tampoco hay una apuesta clara por simplificar y buscar una fórmula de futuro, aunque sea costosa. Como decíamos, tampoco se acaba con el modelo radial. En tercer lugar, no hay una apuesta decidida por solucionar las líneas negras, por no decir los puntos negros. Y en lo que se refiere al saneamiento financiero de RENFE, no hay una apuesta clara, decidida…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Acabo, señora presidenta.

Tenemos la sensación de que ustedes han hecho una apuesta para introducir operadores privados en el mercado, pero la importancia del ferrocarril, como usted ha dicho muchas veces, la importancia estratégica como modelo sostenible, modelo económico, modelo competitivo que nos puede dar solución no sólo para usuarios, sino también para mercancías, ha sido secundaria en esta ley, por no decir terciaria. Lo más importante aquí ha sido buscar la introducción de operadores privados, operadores privados que seguramente harían negocio en las zonas metropolitanas, donde el tren hoy es altamente rentable…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego concluya, por favor, señor diputado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** …pero seguramente dejaría de lado el concepto de servicio público.

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, en sus reiteradas intervenciones en materia de política de transportes, ha manifestado su identificación con muchos de los contenidos del Libro Blanco del transporte, elaborado por la Comisión Europea, sometido a consideración también de las Cortes Generales españolas a través de la Comisión Mixta para la Unión Europea. En las enmiendas que hemos presentado a su contenido hemos dejado reflejado que permanentemente nos hemos identificado con una política global de transporte, una política que impulsara el transvase de mercancías y de pasajeros de un modo a otro de transporte. Las carreteras tremendamente colapsadas en Europa y en nuestro país requieren una política de transporte que potencie otro medio y en muchas ocasiones nos hemos definido sobre la potenciación del transporte ferroviario, para dar un tratamiento de cohesión territorial y social en nuestro país. Desde esa perspectiva, en la presente legislatura han sido muchas las iniciativas que hemos promovido. Recordará, señor ministro, que en el mes de marzo del año 2001, siete días después de aprobadas las directivas que hoy se trasponen a nuestro ordenamiento jurídico con este proyecto de ley, aquí, en el Pleno de esta Cámara, le hicimos una interpelación que dio origen en la semana posterior, en los primeros días del mes de abril de 2001, a una propuesta de resolución. Nosotros planteábamos la necesidad de un contrato-programa del Estado con RENFE, un contrato-programa con el GIF, la necesidad de un libro blanco del transporte, como habían hecho otros muchos países europeos, y nos hemos encontrado con que aquella iniciativa fue rechazada por la mayoría de la Cámara, diría que erróneamente por parte del Gobierno. Si hubieran elabora-

do un libro blanco del transporte terrestre y lo hubiesen distribuido a continuación, durante tres, cuatro o cinco meses, para su debate entre las organizaciones sindicales, los partidos políticos, las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, con todos los colectivos sociales que tienen algo que decir, sin duda se hubiera enriquecido por las aportaciones de todos ellos y hubiese sido la columna vertebral y vertebradora del proyecto de ley del sector ferroviario que hoy el Gobierno nos trae para su aceptación a trámite en esta sesión plenaria.

Eso no ha ocurrido así, y ha sido criticado, señor ministro, por el Consejo Económico y Social y por el propio Consejo de Estado. Sabe que el Consejo Económico y Social ha hecho una serie de reflexiones, algunas de las cuales, escasas, ustedes han incorporado al proyecto de ley, pero otras muchas siguen como temas básicos de debate. En primer lugar, el Consejo Económico y Social ha manifestado que el proyecto de ley no contempla el tratamiento de la deuda acumulada por RENFE y recomienda que se aborde esta cuestión en el plazo más inmediato posible y se acomode a lo previsto por el artículo 9 de la Directiva 91/440, en la que se establece que los Estados miembros deben velar por que las empresas ferroviarias públicas cuenten con una estructura financiera saneada. Ha indicado que no se pondera adecuadamente el alcance de todas las competencias del Estado que repercuten en el sector ferroviario, de forma que el proyecto de ley no recoge la ordenación, dentro del ámbito estatal, de condiciones básicas de dicho sector, como las de explotación, seguridad, titulación del personal, derechos de los consumidores entre otras, y se limita simplemente a la red de interés general. Asimismo, deben mejorarse los términos en los que se define la red de interés general. Ha hecho notar la inseguridad jurídica que supone la falta de una mención expresa a la vigencia de los principios generales sobre ordenación de los transportes señalados en la Ley de ordenación de los transportes terrestres, que es una ley del año 1987, así como la coexistencia de dos normas que no se van a encontrar suficientemente engarzadas entre sí para dar cobertura jurídica al servicio del transporte terrestre en sus diferentes modos en el Estado español. Pero, señorías, no ha sido sólo el Consejo Económico y Social quien ha hecho una serie de apercibimientos, de recomendaciones, sino, lo que nosotros consideramos relevante, el Consejo de Estado ha sido también bastante crítico y duro a la hora de emitir su preceptivo informe. El Consejo de Estado ha manifestado que con el proyecto de ley el Gobierno le da más valor a una trasposición ajustada en el tiempo de las directivas europeas —como recordarán SS.SS. la fecha límite era el 14 de marzo pasado, algo a lo que nosotros no le damos suficiente importancia— que a la vertebración de una disposición legal coherente en contenidos y que verdaderamente apueste por el futuro del ferrocarril con el consenso de todos los agentes implicados, algo que no se ha producido.

Señor ministro, sirva como apreciación de la banalidad del argumento de la urgencia en la trasposición de las directivas el hecho de que el 14 de marzo de este año la propia Comisión Europea publicó la norma IPC/3/378 que evidencia que la apertura a la competencia del transporte de mercancías no tiene por qué implicar necesariamente la trasposición de las normas comunitarias. Es decir, puede haber libre competencia sin que se imponga la necesidad de la trasposición de las directivas. Así, como usted bien sabe, en Europa hay dos países, como son Alemania y Suecia, cuyo modelo organizativo está más definido en concordancia con las directivas y que no tiene previsto trasponerlas hasta finales del año 2003 y cuyo sistema de explotación ferroviaria lleva bastante abierto a la libre competencia. Sin embargo, un país vecino como Francia tiene incorporado a su ordenamiento jurídico las directivas y está notablemente cerrado a la libre competencia, como estamos viendo en los problemas transfronterizos de las redes transeuropeas de transporte.

En consecuencia, señor ministro, quede muy claro que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es menester trasponer a nuestro ordenamiento jurídico las directivas que regulan la libre competencia y que posibilitan el avance en ese sentido, porque el Gobierno socialista de etapas anteriores, en la década pasada, fue precisamente un Gobierno pionero en Europa impulsando políticas de transporte en los distintos medios: en transporte aéreo, en transporte marítimo y en transporte por carretera. Pero en el transporte guiado ferroviario es necesario impulsar ese tipo de políticas. Y ahí se encuentra nuestra gran discrepancia. Nosotros hemos defendido que el Gobierno español debería haber impulsado un proyecto de ley con la trasposición de las directivas pero tendría que haber abierto un largo e intenso diálogo con las comunidades autónomas, con las entidades interesadas y con los grupos parlamentarios de las Cortes para vertebrar esta cuestión con una nueva perspectiva organizativa y con un proyecto de ley, diferenciando lo que debe ser el nuevo modelo por el cual se ha de regir el Estado español.

Señor ministro, del contenido del proyecto de ley a nosotros nos preocupa la situación en la que se van a encontrar las comunidades autónomas y los propios ayuntamientos desde el punto de vista de responsabilidades. Además, nos preocupa la violación que se ha producido en cuanto a la consulta, el diálogo y la cooperación con entidades que llevan ya muchos años consolidadas como entidades que asesoran en la organización del transporte terrestre. Uno de los órganos que no ha tenido ocasión de manifestarse con respecto a este proyecto de ley, porque no se le ha consultado, es precisamente el Consejo Nacional del Transporte que, tal como dice el artículo 9 de la Ley de ordenación del transporte terrestre, se ha configurado como un órgano

de coordinación interadministrativa que asegura el mantenimiento de un sistema común de transporte en el Estado español y que está integrado por el propio ministro de Fomento y por los consejeros de las comunidades autónomas. Fíjense, señorías, si el tema es importante desde el punto de vista del respeto competencial. Debemos recordar que la función de este órgano es meramente consultiva, cierto, pero es un órgano de mucho peso específico por la importancia política de las instituciones en él representadas. Debemos también tener muy presente que el Consejo de Estado ha incidido en esta cuestión, como también había hecho el Consejo Económico y Social. Debemos recordar que las comunidades autónomas no han sido consultadas y que no han emitido su juicio. Asimismo, debemos tener muy presente, señor ministro, que un órgano que ustedes crean, como es el comité de regulación, nace firmemente anclado a las estructuras del ministerio y consiguientemente con una falta extraordinaria de independencia; algo a lo que aquí se ha hecho referencia, y también ayer en la Comisión de Infraestructuras del Congreso. Pero, señorías, hay que hacer algunas consideraciones en el proyecto de ley sobre la implicación competencias de las comunidades autónomas dada la importancia del tema. La red de interés general no puede nacer de espaldas a las responsabilidades asumidas en los estatutos de autonomía por todas las comunidades autónomas, que están recogidas en esas leyes de naturaleza orgánica. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Señor ministro, a pesar de que del contenido del artículo 1 del proyecto de ley, titulado objeto de la ley, pudiera deducirse que no va a interferir en las competencias de las comunidades autónomas, dado que en él se indica textualmente que el objeto de esta ley es la regulación en el ámbito de la competencia del Estado, de las infraestructuras ferroviarias y de la prestación de servicios de transporte ferroviario y otros adicionales, complementarios o auxiliares sobre aquélla, de determinados preceptos contenidos en este artículo se desprende todo lo contrario. Es también ilustrativo el contenido del artículo 4 cuando se ocupa de lo que se denomina red ferroviaria de interés general. La disposición final segunda del proyecto de ley al indicar los títulos competenciales que se estiman amparan su edición y mencionar, entre otros, los apartados 1 y 24 del artículo 149.1 de la Constitución española, tanto las competencias del apartado 1 referente a la regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, como el apartado 24 relativo a las obras públicas de interés general cuya realización afecte a más de una comunidad autónoma, son las competencias que se han venido denominando horizontales, o sea, las que mejor pueden infiltrarse en cualquier sector o materia, incluidos aquellos asumidos por dichas comunidades en calidad de exclusivos. Para que quede clara la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta materia, el proyecto de ley no se ha limitado sólo a trasponer al ordenamiento jurídico español las directivas comunitarias, que reitero, nos parece necesario, sino que modifica implícitamente todos los contenidos de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y, sobre todo —es lo que nos preocupa, como acabo de exponer desde la perspectiva jurídica—, las competencias que la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre confiere en muchos de sus artículos a las comunidades autónomas quedan en situación de *standby,* de dudosa aplicabilidad, como consecuencia de este proyecto de ley. Nos vamos a encontrar con dos leyes —la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre y la ley del sector ferroviario— que van a competir en estos ámbitos competenciales y en nada nos va a beneficiar en lo que se refiere a la red ferroviaria de interés general.

Señorías, votaremos a favor de las enmiendas de totalidad de devolución del texto que han presentado diferentes miembros del Grupo Mixto, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el nuestro, y nos abstendremos en la votación de la enmienda de devolución con texto alternativo que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) porque, si bien es cierto que determinados contenidos que se recogen en ese proyecto de ley reflejan la preocupación que acabamos de expresar, un texto articulado de esa dimensión, presentado hace muy pocas fechas en la Cámara, no nos permite el criterio suficiente para aceptarlo a trámite en sustitución del que ha remitido el Gobierno. Nos preocupan de forma notable determinados aspectos que se recogen en el proyecto de ley. Creemos que supone una grave infracción de la regulación jurídica de la Directiva 91/440, sobre desarrollo de ferrocarriles comunitarios. Nos preocupa que no contenga planteamiento alguno que permita resolver problemas notables como los que se derivan del ejercicio del transporte en las empresas ferroviarias, cuya actividad se limita a la explotación del transporte urbano, suburbano o regional. Dudamos de que posibilite la transferencia competencial del ejercicio de la regulación y el seguimiento del funcionamiento de las redes ferroviarias en ámbitos urbanos netamente implicados en el seno de una comunidad autónoma. Nos preocupa el régimen jurídico de las infraestructuras ferroviarias y de la red ferroviaria de interés general, contenido en el título segundo del proyecto de ley, y consideramos que habría que mejorar los términos por los que se define la REFIG. Tampoco hemos hablado de la DIF, que se va a convertir en una especie de AENA ferroviaria, en cuyo enriquecimiento nos centraremos en las enmiendas parciales que presentaremos en la tramitación del proyecto de ley. Nos preocupa de forma notable el hecho de que, si bien es cierto que llevamos defendiendo desde hace dos años la necesidad de que exista un solo ente gestor de infraestructuras

ferroviarias —recogido en el proyecto de ley que da la vuelta a la política del Gobierno que había creado el CIF, cuya gestión ferroviaria se llevaba a cabo por una unidad de negocios de RENFE, dando lugar a situaciones como las sucedidas con la puesta en marcha frustrada de la alta velocidad en Lleida—, es evidente que un único gestor de infraestructuras para la totalidad de la red debe ser gestionado con los mismos criterios, independientemente de que sea o no para altas prestaciones. En ese sentido, queremos dejar muy clara nuestra posición respecto al saneamiento de RENFE. RENFE operadora no podrá estar en condiciones de competir con nuevos operadores ferroviarios que se instalen en nuestro país si no se sanea y no lo hace también el sector de las infraestructuras.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, le ruego concluya. Ha rebasado con creces el tiempo.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Sí, señora presidenta.

Ahí nos encontramos con los graves problemas que se derivarán del contenido de los artículos de la ley, pues está inspirada en un planteamiento inmobiliario. Se trata de una ley en la que el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, no se ha atrevido a buscar una solución cuantificada y periódica al saneamiento de RENFE —que cuenta con una deuda de más de un billón doscientos mil millones de pesetas— y posibilita e incentiva la venta de los bienes inmuebles y de los terrenos. A la vista de la experiencia de Chamartín, no vemos cómo es posible sanear jurídicamente estos dos nuevos operadores, permitiendo el libre ejercicio de actividades de comerciales futuras con la venta de suelo expropiado para una función determinada. Sin duda alguna, el conflicto va estar cantado en estas materias, tal y como nos demuestra la experiencia de los últimos años en los graves temas vinculados urbanísticamente al desarrollo de Chamartín.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.

Para la presentación y defensa de la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señora presidenta, comenzamos el debate parlamentario con una ley muy importante y de gran trascendencia, que pretende reformar profundamente todo el diseño organizativo y de funcionamiento del servicio ferroviario. El proyecto de ley, según palabras del ministro, nos ha llegado tras un trabajo serio y riguroso. Nuestra enmienda de totalidad con texto alternativo también se ha realizado tras un trabajo serio y riguroso, analizando el texto original e introduciéndolo en el estudio de la legislación de competencia estatal, comunitaria y autonómica.

Señora presidenta, señorías, quiero hacer un inciso sobre el desarrollo del trabajo anterior al debate de los grupos parlamentarios. Es un comentario que ya hice ayer en la Comisión de Infraestructuras con motivo de la comparecencia del señor ministro. La Comisión de Infraestructuras tiene previstas comparecencias monográficas del señor ministro de Fomento cada dos meses y desde hace tiempo había quedado fijado para ayer, día 29 de abril, su comparecencia en la Comisión para la presentación de la ley del sector ferroviario. La presentación de la ley en el Congreso se realizó días antes, pero ha ocurrido un hecho incongruente. Ayer el señor ministro estaba presentando la ley a los miembros de la Comisión, similar a la que hoy ha hecho en la sesión plenaria, pero el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad había vencido el pasado día 25. Por tanto, es una incongruencia que los plazos de presentación de enmiendas, de totalidad o parciales, sean tan cortos. Solicitamos prórrogas para poder profundizar en su estudio. No prosperó la relativa a las de totalidad, sin embargo, sí se concedió la prórroga para las enmiendas parciales. No sé si es una fortuna burlesca o cuál es el procedimiento, pero la Mesa de la Cámara ha concedido esta última y generosa, entre comillas, prórroga de cinco días. La fecha límite para presentar enmiendas parciales era hoy, pero se ha prorrogado durante cinco días: el día 1, festivo; el día 2, festivo en Madrid y en las comunidades que celebran la fiesta del 2 de mayo; el día 3, sábado; día 4, domingo y se deberán presentar todas las enmiendas el día 5, lunes. Nuestro grupo solicitará una nueva prórroga, pero el lunes día 5 no hay una nueva reunión de la Mesa y es competencia directa de la presidenta. El señor López-Amor en Comisión, de forma humorística, hizo el comentario —que a mí no me sentó muy bien— de que como el día 2 no es festivo en algunas comunidades autónomas, que se trabaje. Lo haremos. Nuestro grupo tendrá preparadas las enmiendas parciales para entonces. Nosotros solicitamos pequeñas prórrogas, pero ya tenemos preparado todo el paquete de enmiendas porque los plazos son cortos y van de los ocho a los diez días. No es una fórmula correcta de trabajar. Nuestro grupo va a presentar muchas enmiendas parciales a esta ley, he calculado que pasarán de las 140, aunque es posible que se reduzca este número porque presentaremos una genérica para una serie de puntos. Desconozco los criterios que se siguen para dar prórrogas, pero la labor de los diputados no se ve nada favorecida en este aspecto. En otras legislaturas —yo tengo la suerte y el orgullo de haber estado en varias— los plazos se daban de 15 en 15 días. Es más lógico dar un plazo de 15 días y ni uno más, porque 15 días es un tiempo suficiente para poder trabajar. Quiero dejar constancia de esta observación, puesto que dentro de unos días tendremos un caso análogo, el proyecto de ley de régimen económico y prestación de servicios de los puertos de interés general, cuyo plazo de presentación de enmiendas, tanto de totalidad como parciales, acaba el lunes día 12. Con ese plazo las personas tienen que trabajar como locos para tener tiempo suficiente para, al menos, dialogar. El señor ministro nos ofrece diálogo y nosotros lo aceptamos; sabemos que lo ofrece de buena fe porque lo hemos comprobado en otros momentos y esperamos poder trabajar en estas leyes, al menos en los aspectos competenciales que nosotros defendemos. Leyes tan importantes como éstas deben tener un amplio periodo de preparación en el ámbito parlamentario. Ya sé que fuera ha habido mucho diálogo, que se ha trabajado mucho sobre estos textos, pero todavía hay muchos problemas en la ley de puertos, los ha habido en el sector ferroviario y, por eso, nosotros pedimos diálogo en el Parlamento.

Nuestro trabajo —y entro ya en la defensa de la enmienda— ha partido del análisis de la situación actual y de las variaciones que habría que hacer sobre el proyecto y espero que, con el diálogo que nos ofrece el señor ministro, podamos llegar a un consenso. Actualmente, el marco normativo estatal del sector está contenido en la legislación reguladora de los transportes terrestres, en concreto, en la Ley 16/1987, desarrollada a través de reglamento, ley que fue objeto de un importante enjuiciamiento constitucional en la sentencia 118/1996, de 27 de junio. De la doctrina establecida en la misma, que ha sido una constante para establecer correcciones al proyecto de ley que debatimos, destacamos dos consecuencias fundamentales: la primera, la configuración del criterio territorial como esencial en el sistema de distribución de competencias en materia de transportes terrestres, incluso en lo relativo al ferrocarril y, la segunda, el reforzamiento de la posición de las comunidades autónomas en relación con los transportes ferroviarios que puedan ser cualificados de intracomunitarios. En este ámbito, la participación autonómica en la toma de decisiones que afectan a estos transportes no puede quedar reducida a la simple emisión de un informe previo, sino que requerirá el informe favorable.

El contexto comunitario consiste en cuatro directivas de total aplicación en este caso. Hay que tener en cuenta también la Constitución. En el aspecto autonómico, la competencia de la Generalitat en materia de ferrocarriles se concreta en los artículos 9.15 y 11.9 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Resulta de interés, por cierto, analizarlos conjuntamente con el artículo 148.1.5.ª de la Constitución española. Según este artículo, las comunidades autónomas pueden asumir competencias en materia de ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario discurra íntegramente por el territorio de la comunidad autónoma, e igualmente las del transporte efectuado por estos medios. En realidad, son muchos los elementos que hemos tenido que considerar para realizar los análisis que esta ley requiere. Iba a hablar del objeto de la ley, pero, puesto que lo conocemos todos, pasaré a citar los títulos competenciales que alega el proyecto de ley del sector ferroviario en defensa de su redacción. Tenemos una serie de observaciones que hacer, que hemos aplicado en el texto alternativo. Según establece la disposición final segunda, la regulación está concebida al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.1.ª, 149.1.13.ª, 149.1.14.ª y 149.1.24.ª de la Constitución. Como decía, hay observaciones que hacer a los títulos de competencia alegados. La regulación contenida en el proyecto de ley no se dicta al amparo de un único título competencial, sino que, por el contrario, el legislador estatal considera que su intervención normativa en la materia objeto del mismo resulta habilitada por una pluralidad de títulos. A nuestro entender, falta indicación expresa y detallada de los preceptos legales que se dictan al amparo de cada título competencial. Esta observación se limita a constatar lo que establece la disposición final segunda, que da cuenta de los títulos competenciales que, según el parecer de los redactores, amparan el contenido del proyecto. No se indican, en cambio, los preceptos concretos; de hecho, ni siquiera se indican los grupos de preceptos que se dictan al amparo de cada título. Esta forma de actuar merece, a nuestro entender, una valoración técnica negativa. De entrada, parece imposible entender que la totalidad de los preceptos del proyecto encuentre cobertura en los títulos competenciales indicados. Ahí es donde esperamos que el diálogo sobre las enmiendas parciales en el trámite de Comisión y la voluntad de entendimiento que ha mostrado el señor ministro jueguen su papel.

La falta de tiempo no me permite exponer otros esquemas a partir de los estudios que hemos realizado, tanto sobre los elementos que justifican la aplicación de los conceptos de la ley como sobre los puntos que podrían entrar en colisión con aquéllos. No nos parece difícil solventar estos problemas si existe la buena voluntad de aplicar correctamente todos ellos. El tiempo se me acaba, pero quiero dejar claro que reconocemos la importancia de la ley, pues es muy importante la liberalización que esta ley representa. ¿Puede presentar dudas esta liberalización, con la entrada de los nuevos operadores, por la existencia de un operador único, estrechamente relacionado además con el Administrador de las infraestructuras? Esperemos que se puedan solucionar.

Ha habido algún comentario de la comparecencia del ministro ayer en Comisión, donde dijo que no era una ley que contemplase las transferencias. Nosotros no hemos presentado un texto alternativo de transferencias, no decimos nada relacionado con esta materia, sino que se puede conjugar la función del Estado con la de las comunidades autónomas. En un momento de su intervención, el señor ministro habló de Estado, provincia y ayuntamiento, pero se olvidó de las comunidades autónomas que tienen muchas competencias en la

normativa vigente. Resulta necesario, pues, acomodar la regulación sectorial del ferrocarril al sistema de distribución de competencias que deriva de la Constitución, de las directivas y de los estatutos de autonomía, acogiendo a su vez la doctrina del Tribunal Constitucional expresada en la sentencia 118/1996, de 27 de junio.

Con esto doy por defendida nuestra enmienda con texto alternativo. Sabemos el resultado, porque es así el funcionamiento de la Cámara, pero esperamos que antes del debate en Comisión, enmienda por enmienda, hayamos tenido tiempo suficiente para prepararlo con el ministerio o con quien corresponda.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, todas las enmiendas a la totalidad a este proyecto que nos presenta el departamento de Fomento del Gobierno, sobre reordenación del sector del transporte ferroviario, inciden en la para los grupos no gustosa ordenación que se hace. Nosotros abundaremos en otro punto, el de la invasión competencial y en el no respeto de las atribuciones competenciales que las comunidades autónomas o los entes locales tienen sobre diferentes temas, como las relativas al transporte reconocidas por la propia LOTT e incluso afianzadas por posteriores sentencias del Tribunal Constitucional que se dieron sobre la aplicación de esa ley, y en el aspecto de ordenación territorial.

El anteproyecto que se nos presenta pretende incorporar las directivas comunitarias 12, 13 y 14 de 2001, sentando las bases para la apertura del transporte ferroviario a la competencia, si bien queda pendiente la apertura del transporte de viajeros hasta el establecimiento de un marco común europeo. No voy a repetir aquí las ideas que han dado el Gobierno y los grupos de la oposición acerca de lo que esta ley significa, pero insistiremos en que no se transcriben solamente estas directivas sino que se hace una verdadera reordenación del sector del transporte ferroviario y, aprovechando que el Ebro pasa por Zaragoza, se invaden competencias autonómicas y se ponen en cuestión capacidades que la propia Ley de ordenación de los transportes —a la que me he referido antes— concedía a esas comunidades autónomas y la posibilidad de reorganización de los transportes internos.

La constitucionalidad en materia de transportes viene claramente definida por el artículo 149.1.21.ª de la Constitución y los artículos 10.32 y 11.9 de los estatutos de autonomía del País Vasco, a los cual lógicamente me refiero como portavoz del Grupo Parlamentario de los nacionalistas vascos. Conforme a esos preceptos mencionados, el Estado tiene competencias exclusivas sobre ferrocarriles y transportes que transcurran por el territorio de más de una comunidad autónoma. La Comunidad Autónoma del País Vasco, en este caso, ha asumido la competencia exclusiva sobre ferrocarriles, transporte terrestre, marítimo, fluvial y por cable, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.20 de la Constitución. Tiene competencia de ejecución de la legislación del Estado sobre la ordenación del transporte de mercancías y viajeros que tengan su origen y destino dentro del territorio de la comunidad autónoma, aunque discurran por las infraestructuras de titularidad estatal. Estos criterios han sido interpretados en multitud de sentencias del Tribunal Constitucional, de las que se puede deducir que el criterio territorial es un elemento esencial en el sistema de distribución de competencias de los transportes terrestres, siendo fundamental la referencia a si los itinerarios se desarrollan o no íntegramente en el territorio de las comunidades autónomas.

Pues bien, si analizamos el articulado del anteproyecto, desde el punto de vista competencial, debemos centrarnos en lo que plantea el texto del proyecto particularmente en los artículos 4, 36, 81 y en la disposición transitoria tercera. En el artículo 4, a los efectos de la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, es destacable la inclusión del nuevo concepto de red ferroviaria de interés general, que también se apunta en la disposición transitoria tercera, cuyo antecedente es la llamada red nacional integrada de transporte ferroviario que se creó con la Ley de ordenación del transporte terrestre. La ley, una vez definida esta red, la utiliza como criterio delimitador para su aplicación. Así, corresponde al Ministerio de Fomento la planificación de las infraestructuras ferroviarias integradas en la citada red y el establecimiento o la modificación de las líneas ferroviarias o de tramos de las mismas, y define el transporte ferroviario como el realizado por empresas ferroviarias empleando vehículos adecuados que circulen por la red. Según esto, la red está integrada por las infraestructuras ferroviarias que resulten esenciales para garantizar un sistema común de transporte ferroviario en todo el territorio del Estado o cuya administración conjunta resulte necesaria para el correcto funcionamiento de tal sistema general de transporte, como las vinculadas a los itinerarios de interés internacional, las que enlacen las distintas capitales de las comunidades autónomas y las conexiones y accesos a los principales núcleos de población y de transporte o a instalaciones esenciales para la economía o la defensa nacional. Por tanto, queda un ámbito absolutamente difuso que permite la entrada en competencias reservadas a las comunidades autónomas; permite pasar por encima de las competencias municipales de ordenación territorial, las competencias territoriales comunitarias de ordenación del propio territorio o de su transporte interno. Podríamos hablar de este tema largo y tendido, pero el tiempo que nos otorga el Reglamento de la Cámara no es suficiente para entrar en la discusión de todos y cada uno de estos puntos. Pese a ello insistiremos. Es un texto absolutamente difuso que permite constantemente al Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, inferir en las competencias territoriales, como se ha expuesto por activa y por pasiva, y lo tenemos que decir largo y claro.

El Tribunal Constitucional, en su sentencia 118/1996, de 27 de junio, sobre la vigente Ley de transporte terrestre, manifiesta que resulta contrario al sistema de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de ferrocarriles la imposición unilateral, sin contar con el acuerdo de la comunidad autónoma afectada, de la integración en la RENI de líneas y servicios que transcurran íntegra y exclusivamente por el territorio de una comunidad autónoma. A estos efectos declara que el artículo 155.2, párrafo primero de la LOT no responde al orden de competencias constitucional y estatutario, por cuanto exige sólo un informe previo de la comunidad autónoma. Volvemos en esta ley a hablar de informes previos de la comunidad autónoma, pero informes no vinculantes. El Tribunal Constitucional dijo claramente en el año 1996 que no se respeta el orden de competencias y que resulta contrario al sistema de distribución de competencias imponer unilateralmente, sin contar con el acuerdo previo de la comunidad autónoma afectada, la integración en la RENI de líneas y servicios que transcurran íntegra y exclusivamente por el territorio de la comunidad autónoma, ya que de acuerdo con los artículos 148.1.5 de la Constitución española y 9.º.15 del Estatuto de Autonomía estos ferrocarriles son de la competencia exclusiva de la comunidad autónoma. Se vuelve a incurrir en el mismo error, y no solamente eso sino que nos valemos de las infraestructuras ferroviarias de acceso a puertos y aeropuertos para volver a meter la mano en otra parte del pastel. Esa es nuestra particular visión de este proyecto de ley, en que las competencias del Ministerio de Fomento se expanden, no se les pone límite, hay una ambigüedad de redacción que da pie a pensar que el artículo 81, por ejemplo, no está refiriéndose únicamente a las infraestructuras y servicios ferroviarios de competencia estatal, en cuyo caso nada habría que objetar, sino que el ministerio pretende planificar y ordenar las redes ferroviarias de competencia autonómica. Y por fin la disposición transitoria tercera amplía lo establecido en la LOT al incluir en la red ferroviaria de interés general, insisto, no sólo las infraestructuras explotadas por RENFE sino la infraestructura gestionada por Feve y de titularidad del Estado. No podemos dar conformidad a esta inclusión automática de la red de infraestructuras de Feve, que desconoce los criterios del propio artículo 4.º del anteproyecto.

Siento mucho que se me agote el tiempo, pero parece ser una constante en la discusión de estos proyectos. Son de una importancia capital para la ordenación del territorio, para el futuro del país, para su economía, y no tenemos tiempo ni para esto ni para las enmiendas, como ha dicho nuestro amigo Sedó. Se nos ha concedido un plazo gracioso de cuatro días de fiesta, en los que por lo visto los parlamentarios no tenemos derecho a descansar sino que tenemos que trabajar veinticinco horas al día para conseguir llegar al plazo del día 5 con unas enmiendas parciales, ya que las totales no van a ser aceptadas, como es costumbre, por el partido que sustenta al Gobierno. Anuncio que nosotros pediremos, junto con el Grupo Catalán y cualquier otro grupo que apoye nuestra iniciativa, que ese plazo de presentación de enmiendas parciales del día 5 sea ampliado; se lo pedimos graciosamente a la Mesa. Esperamos que por una vez al menos sea atendida nuestra petición y podamos presentar unas enmiendas bien estructuradas y tener un tiempo para discutir y llegar a acuerdos con el partido que apoya al Gobierno, como así se nos ha ofrecido desde el ministerio. A ver si es verdad y lo podemos conseguir con unos plazos lógicos, ajustados en el tiempo, de acuerdo, pero lógicos, para poder tratar un tema de importancia capital.

Nada más, señoras y señores. Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, cúmpleme defender y apoyar gustosamente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el proyecto de ley del sector ferroviario que viene a dar respuesta al nuevo modelo ferroviario, consecuencia del Plan de infraestructuras ferroviarias 2000/2007 y que va a permitir unir las capitales de provincia de todo el Estado español por la alta velocidad. Supone en nuestro modelo ferroviario, en la práctica, una revolución de tal categoría que se puede decir sin miedo a equivocarse que antes y después de este plan de infraestructuras el ferrocarril ha cambiado sustancialmente y que no se ha hecho ningún esfuerzo inversor en esta materia de tan importante cuantificación como el que se está realizando en estos momentos. Anuncio que me opongo a todas las enmiendas de totalidad presentadas por los grupos parlamentarios, lo cual no significa que desde nuestro grupo parlamentario no se ofrezca la mayor colaboración en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley para poder afinarlo y perfeccionarlo en lo que fuera posible. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Antes que nada me veo en la obligación de calificar este proyecto de ley como un gran proyecto, al mismo

tiempo que moderno, pues incorpora al derecho español las tres directivas comunitarias que constituyen el primer paquete ferroviario, las directivas 12, 13 y 14 del año 2001 que van a permitir la progresiva apertura del transporte a la competencia. Este proyecto de ley también es consecuencia del programa electoral del Partido Popular que apostó, como nadie antes lo hizo, por el ferrocarril. Por diversas razones que sólo esbozo a causa del tiempo, diré que esta apuesta por el ferrocarril va a permitir sin ninguna duda una mayor vertebración territorial y un menor impacto medioambiental que cualquier otro transporte terrestre, por lo que es la alternativa en las distancias de tipo medio a cualquier otro sistema de transporte. Asimismo, este proyecto de ley da cumplimiento al programa de legislatura presentado por el ministro de Fomento el 15 de junio del año 2000 y también a la resolución de este mismo Pleno en el debate del estado de la Nación de 26 y 27 de julio del año 2001. Es este un proyecto de ley de largo recorrido parlamentario. Ya lo dijo ayer el señor ministro cuando nos informó de todas las cuestiones relativas al sector ferroviario, y no sólo de este proyecto de ley sino de lo que viene después: los estatutos del nuevo administrador de infraestructuras ferroviarias, el nuevo estatuto que regulará todo el marco orgánico de RENFE como operador de transporte ferroviario y la solución y el planteamiento adecuado a la deuda histórica que tiene RENFE. Digo que es un proyecto de ley de largo recorrido parlamentario, como se puede constatar por la intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, que hizo una interpelación sobre estos temas rechazada por este Pleno el día 21 de marzo del año 2001. Desde esa fecha, este Congreso viene conociendo de las necesidades del transporte ferroviario y de la revolución de todo el sector. Por tanto, ahora hay que decir que esta nueva ley no sólo incorpora las directivas sino que viene a dar respuesta clara a toda la nueva red ferroviaria española. En su tramitación este proyecto ha sido contrastado con los sindicatos —y digo contrastado con los sindicatos— e informado favorablemente por el Consejo Económico y Social y por el Consejo de Estado. Creo que las observaciones que han hecho algunos grupos parlamentarios quedan desvirtuadas por el simple hecho de leer la conclusión que tengo en mi mano del Consejo Económico y Social, que dice que con carácter general este Consejo ha valorado positivamente el anteproyecto de ley. Por tanto a ello me remito. Diré que también el Consejo de Estado hace una valoración positiva con carácter general. Este proyecto de ley, como respuesta a la realidad actual, va a ir corrigiendo los desequilibrios de nuestro territorio y va a incrementar el valor añadido bruto del ferrocarril, que dentro del sector del transporte representa sólo un 7,3 por ciento, por delante exclusivamente del transporte marítimo pero muy por debajo del transporte aéreo y por carretera, que con un 57,8 por ciento es el modo de transporte más utilizado por todos. Por tanto, entendemos que este proyecto ha cumplido sobradamente la para nosotros *conditio sine qua non* de someterlo a informe y conocimiento de los interesados o afectados por el mismo y ofrecemos como grupo —lo he dicho antes— la posibilidad de afinar este proyecto en el trámite parlamentario a través de enmiendas parciales.

El proyecto consta de 97 artículos, siete disposiciones adicionales, seis transitorias, una derogatoria y tres disposiciones finales. El objeto del mismo es la regulación en el ámbito del Estado —fíjense bien que digo en el ámbito del Estado— de las infraestructuras y de la prestación de servicio del transporte ferroviario y su fin básico es garantizar un sistema común de transporte ferroviario en todo el territorio del Estado. Algunos grupos parlamentarios han querido ver algo que no es voluntad de este Gobierno ni de quien presenta el proyecto, como reiteradamente ha manifestado el señor ministro. Por si alguien no estuviese satisfecho con lo que dice el Gobierno, también el Consejo de Estado estima —y cito textualmente—: que no puede ponerse en duda la competencia del Estado para dictar esta ley. En efecto —continúa el Consejo—, la Constitución reserva al Estado en términos de exclusividad la competencia del ferrocarril cuando transcurra por el territorio de más de una comunidad autónoma. Por tanto, se respeta el reparto constitucional de competencia, sin invocar otros títulos habilitantes como el artículo 149.1.1.ª, en el que el Estado tiene competencias exclusivas sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles.

Las novedades más importantes de esta ley —y voy muy rápidamente— son que establece una nítida separación entre las actividades de gestión de infraestructuras y del transporte ferroviario. Se crea, a partir de la actual RENFE y absorbiendo el actual GIF, el ADIF, que tendrá por objeto la construcción de las nuevas infraestructuras con recursos propios o ajenos y la administración de las infraestructuras de su titularidad. En segundo lugar, a partir de las actuales unidades de negocio de RENFE dedicadas al transporte, se crea la entidad pública RENFE-Operadora, que tendrá como principal actividad la prestación de servicio de transporte ferroviario de viajeros y mercancías. No es una ley privatizadora, sino que por consenso de la Unión Europea abre el transporte internacional de mercancías desde su entrada en vigor y establece un plazo hasta el 2008 para abrir a la competencia el transporte de viajeros por ferrocarril. También se regulan en esta ley las competencias de la Administración general del Estado en el sector ferroviario, atribuyendo las lógicas competencias al Ministerio de Fomento; asimismo, el acceso de las empresas ferroviarias al mercado de transporte de viajeros y mercancías y al régimen de otorgamiento de las correspondientes licencias ferroviarias como título habilitante y en el que detrás de todas ellas no existe más que un principio de seguridad en el transporte, así como de regularidad en la prestación de diversos servicios. Se regula también el régimen económico y tributario para que todo este sistema pueda funcionar con la utilización de las infraestructuras ferroviarias, otorgamiento de licencia, certificado de seguridad, homologación de material; asimismo el sistema tarifario con un régimen privado de los diversos servicios de transporte ferroviario. Por tanto, se abren a la competencia los servicios de transporte de mercancías en el caso de transporte nacional, que a partir de la entrada en vigor podrán ser prestados por empresas que dispongan de capacidad de red o certificado de seguridad, y para el transporte internacional desde la entrada en vigor de la ley del transporte prestado por la red transeuropea antes del 15 de marzo de 2008.

Este es un proyecto de ley completo que sin duda se puede perfeccionar pero que regula todos los aspectos necesarios para dar respuesta a lo que va a ser el ferrocarril del futuro. En España se va a configurar un modelo ferroviario a seguir por todos los demás países de la Unión Europea, el más avanzado de la Unión Europea, en el que los viajeros van a poder ir por alta velocidad a cualquier capital de provincia, lo cual va a liberar la actual red convencional para la prestación de otros servicios como el transporte de mercancías. Por tanto, nos debemos sentir todos orgullosos de que haya venido a incorporar a nuestro derecho positivo la legislación de la Unión Europea y a dar respuesta —insisto— al futuro tráfico ferroviario, sea éste de personas o de mercancías. Por consiguiente, a nuestro grupo no le queda otro remedio que apoyar y defender gustosamente este proyecto de ley y esperamos que con el diálogo ofrecido por el señor ministro y por el Grupo Parlamentario Popular pueda completarse y afinarse en un futuro próximo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Iniciamos la votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley del sector ferroviario. En primer lugar sometemos a votación las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Mixto, señores Rodríguez y Puigcercós, y del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 122; en contra, 159; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

A continuación sometemos a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 25; en contra, 160; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley del sector ferroviario. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (Número de expediente 121/000143.)

La señora **PRESIDENTA:** La Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el Pleno del proyecto de ley por la que se aprueba la modificación del convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno del proyecto de ley de referencia.

— DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE, CON EL CARÁCTER DE COMPLEMENTARIA A LA LEY POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, MODIFICA LA DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA 5/2001, DE 13 DE DICIEMBRE, COMPLEMENTARIA DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA. (Número de expediente 121/000144.)

La señora **PRESIDENTA:** La Mesa, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el Pleno del proyecto de ley orgánica que, con el carácter de complementaria a la ley por la que se aprueba la modificación del Convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, modifica la disposición final primera de la Ley Orgáni-

ca 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General Presupuestaria. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno del proyecto de ley de referencia.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS (CONTINUACIÓN):

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1564/1989, DE 22 DE DICIEMBRE, CON EL FIN DE REFORZAR LA TRANSPARENCIA DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS. (Número de expediente 121/000137.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto siguiente del orden del día: Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que agilicen el abandono del hemiciclo aquellos que lo vayan a hacer. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio a ser posible.

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo el honor de presentar ante la Cámara el proyecto de ley aprobado por el Gobierno por el que se modifica la Ley del año 1988, del Mercado de Valores, así como el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que se aprobó por el Real Decreto legislativo del año 1989, y también para hacer algunas referencias a la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Socialista Y, como es natural, voy a solicitar que la Cámara la rechace.

La materia que venimos a abordar hoy es la protección de los inversores de las sociedades que cotizan en Bolsa y sobre el proceso de transparencia de los mercados de valores. Quisiera subrayar dos cuestiones antes de comenzar a explicar el texto que propongo a la Cámara. La primera es que estamos ante un mercado de valores que se ha convertido en muy pocos años en un elemento de máximo interés no sólo para los especialistas y para las sociedades mercantiles, sino también para las familias, teniendo en cuenta que el número de personas que, directamente o a través de los inversores institucionales, tiene presencia en el mercado de valores español, es ya un número que se cuenta en millones, probablemente por encima de los seis millones de familias. Al mismo tiempo, quisiera subrayar que ésta no es la primera iniciativa que el Gobierno plantea a la Cámara y a la sociedad española, tanto en términos de autorregulación de las empresas, a través de códigos de conducta, como también de modificaciones legales, de las que SS.SS. han tenido constancia, especialmente con la larga tramitación de la llamada Ley financiera. Quisiera subrayar el interés del Gobierno del Partido Popular de respaldar la confianza en los mercados, velar por el interés de los inversores y reforzar los derechos de los accionistas, especialmente de los minoritarios.

En este sentido, no sólo en España, sino en Europa, no se han producido, a lo largo de los últimos meses, situaciones como las que, por desgracia, han sucedido en los mercados financieros y también con los intermediarios financieros de Estados Unidos, pero la Comisión Europea, respaldada por los gobiernos europeos, está elaborando en estos momentos un plan de acción sobre derecho de sociedades, que parte a su vez del informe del Grupo Winter, que fue presentado en noviembre del 2002 e impulsado durante la presidencia española, acordando el ECOFIN informal de Oviedo la necesidad de que hiciera un informe sobre la transparencia de las sociedades cotizadas, cosa que hizo, como acabo de decir, en noviembre del pasado año. Muchos de los Estados miembros de la Unión Europea —Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido— están procediendo a modificaciones en sus legislaciones con códigos de buen gobierno, como el informe Cromme en Alemania, o los informes Higos y Smith en el Reino Unido.

En este contexto de modificaciones internacionales y de impulso europeo se sitúa este proyecto de ley que tengo el honor de presentar en la Cámara, que a su vez tiene un origen parlamentario puesto que, el 16 de abril del año 2002, la Cámara aprobaba una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, una proposición no de ley que instaba al Gobierno a crear una comisión de naturaleza técnica para —y leo textualmente— estudiar los criterios de actuación a que deben someterse los auditores, consultores, analistas financieros, así como las relaciones entre ellos y con las sociedades para las que prestan servicios, a fin de aumentar la transparencia y la seguridad. Esta comisión analizará el estado actual de vigencia del código de buen gobierno de las empresas, incorporando las propuestas y recomendaciones que se están impulsando en el seno de la Unión Europea, relativas a la mejora de las prácticas del gobierno corporativo, al objeto de garantizar una mayor protección de las inversiones.

Cumpliendo este mandato de la Cámara, el Consejo de Ministros, el 19 de junio de 2002, creó una comisión especial para el fomento de la transparencia y seguridad de los mercados financieros y de las sociedades cotizadas, que a su vez venía a completar las medidas tomadas por el Gobierno, y que fueron estudiadas detenidamente por la Cámara, con la aprobación de la llamada Ley financiera el 22 de noviembre del año 2002, en la que se reguló ya la existencia de un comité de auditoría para las sociedades emisoras de valores cuyas acciones u obligaciones estén admitidas a negociación en mercados de valores, se reforzaban los mecanismos de independencia de los auditores y se adaptaba la propia Ley del Mercado de Valores, que hoy volvemos a modificar, a la directiva de abuso de mercado.

La comisión especial creada por el Consejo de Ministros en junio de 2002 presentó su informe el 8 de enero de 2003 y es presidida por el señor Aldama, que da el nombre al informe. El informe Aldama se remitió a esta Cámara para su distribución entre los miembros de la Comisión de Economía. Este informe, que es el segundo que se produce bajo un mandato del Partido Popular, continúa las propuestas planteadas en el primero, el informe Olivencia, pero plantea horizontes más amplios ya que en sus conclusiones pone de manifiesto la conveniencia de un soporte normativo con mandatos cuyo cumplimiento no dependa sólo de la libre y voluntaria determinación de las empresas sino también que vengan establecidos en códigos legales. También quiero subrayar que el conjunto de medidas propuestas por el informe Aldama coincide, como no podía ser de otra manera, con las recomendaciones dirigidas ante todo a las propias empresas en el ámbito de la autorregulación, siguiendo las líneas del informe Winter. A la vista de las recomendaciones del citado informe, el Gobierno ha elaborado un proyecto de ley, que es el que tengo el honor de presentar, sobre la base del fomento de la transparencia en la gestión de las empresas, con claro respeto al principio de autorregulación.

Quisiera recordar que, en el debate de la proposición no de ley del Grupo Popular, que dio origen al informe Aldama, los grupos que se opusieron a la misma planteaban la necesidad de no crear una nueva comisión, ya que argüían que esa comisión tardaría mucho tiempo en obtener resultados que fueran útiles y que no contendría, en ningún caso, recomendaciones de carácter obligatorio. Teniendo en cuenta esas reticencias, la comisión ha sido muy diligente. Estamos a un año de la votación de esa proposición no de ley, el informe ya es conocido por la Cámara y por la sociedad española, y yo estoy presentando un proyecto de ley que contiene medidas de carácter obligatorio, con rango legal. En ese sentido, algunas de las prevenciones de SS.SS. no parecen justificadas cuando vemos la evolución de los hechos.

Antes de entrar a analizar las recomendaciones del informe Aldama y, por tanto, el contenido del proyecto, me gustaría hacer una breve referencia a la comisión Olivencia, que fue creada, como recordarán SS.SS., en el año 1997, para plantear un código ético de los consejos de administración de las sociedades, y elevó un informe, en febrero de 1998, donde se contenía el llamado código de buen gobierno. El informe partía de una consideración del gobierno de las empresas que enfatizaba la responsabilidad de la dirección y los consejos de administración ante los accionistas de la propia sociedad, y sus recomendaciones eran de adopción voluntaria por parte de las empresas, que se deberían comprometer bien a cumplir el código o bien a explicar a los accionistas y al público los motivos por los que no lo cumplían. Con todo ello, la comisión Olivencia hacía suya la orientación que respondía justamente a los criterios de autorregulación y transparencia en la gestión. La propia comisión Olivencia hizo un seguimiento de sus recomendaciones en el año 2000 para ver qué efecto había tenido sobre las sociedades cotizadas y consideró que la información proporcionada por dichas sociedades a los mercados y a sus accionistas era insuficiente en lo que se aplica, en particular, a la información con ocasión de las juntas de accionistas. Se señalaba, además, que al amparo de la falta de transparencia se daban todavía conflictos de intereses e incluso uso de información privilegiada por directivos y consejeros en detrimento de la sociedad.

El segundo informe —el informe Aldama— que coincide, repito, en gran parte con el informe europeo —el informe Winter— destaca como recomendaciones que tendrían un más adecuado soporte en una regulación normativa las que se refieren, primero, a los deberes de información y transparencia y en especial la publicidad de los pactos parasociales; segundo, a la definición y régimen de los deberes de los administradores, especialmente en el ámbito de conflictos de intereses y, tercero, a la obligación de dotarse de un conjunto de disposiciones en materia de gobierno corporativo que comprendan, al menos, un reglamento del consejo de administración así como un reglamento de la junta general.

Respecto a la aplicación del principio de transparencia para el correcto funcionamiento de los mercados financieros, la comisión Aldama ha considerado fundamental, primero, que debe transmitirse al mercado toda la información relevante para los inversores; segundo, que la información ha de ser correcta y veraz; tercero, que la información debe transmitirse de forma simétrica y equitativa y que debe transmitirse, en cuarto lugar, en tiempo útil. Con esta línea coincide el informe Winter que ha visto las obligaciones de transparencia como una pieza fundamental de la autorregulación que permite dejar muchas cuestiones al ámbito de la autonomía privada. Por ello, el informe Aldama ha manifestado que la transmisión de información al mercado sobre las prácticas de gobierno corporativo no puede ser voluntaria —ahí hay un paso significativo respecto de

las recomendaciones del informe Olvencia—, sino que las sociedades están obligadas a transmitir al mercado información sobre las prácticas que adoptan y sobre cuál es su grado de observancia respecto a las recomendaciones del propio informe Aldama. Igualmente, el informe Aldama incide sobre la forma de hacer pública esta información recomendando la elaboración de un informe anual de gobierno corporativo elaborado por el consejo de administración y disponible para todos los accionistas, pero también para el público en general y para todos los inversores. A su vez, continuando en esta línea, plantea la necesidad de que dicho informe se publique en una página web de la sociedad. La comisión Aldama ha considerado que la propia Ley de Sociedades Anónimas española no regulaba suficientemente el deber de lealtad de los consejeros y propone ampliar la regulación de la Ley de Sociedades Anónimas especificando deberes concretos de los consejeros. Estos deberes de lealtad deberían extenderse a personas distintas de los administradores como son los representantes de las personas jurídicas, ejecutivos no consejeros o accionistas de control. Junto a estos deberes de lealtad, también se recomienda que se recoja una referencia a los deberes de diligencia. Finalmente, se recomienda implantar los sistemas necesarios para el cómputo electrónico del quorum en las juntas generales, así como para la delegación en las mismas y el voto por correo o por medios electrónicos.

El proyecto de ley que tengo el honor de presentar a la Cámara da soporte normativo con rango legal a los aspectos a los que acabo de hacer referencia y ello se concreta, por una parte, en la introducción de un nuevo título en la Ley del Mercado de Valores del año 1998, dedicado a las sociedades cotizadas, y en la tipificación de dos nuevos tipos de infracciones en esa misma ley. A su vez, el proyecto de ley produce modificaciones de ciertos preceptos del texto refundido de 1989 de la Ley de Sociedades Anónimas cuando los preceptos tengan aplicación general para todas las sociedades anónimas. Se trata, por tanto, de un proyecto de ley que, modificando las citadas leyes —la del Mercado de Valores y la de Sociedades Anónimas—, refuerza la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas con la finalidad de incrementar la protección de los derechos de los accionistas, de los inversores y otras partes que contratan con las sociedades.

En ese sentido, en la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista se plantea una crítica, que el proyecto regula aspectos parciales o inconexos del régimen jurídicos de las sociedades cotizadas originando un desmembramiento del derecho de sociedades por el alcance limitado de la iniciativa legislativa y que introduce preceptos aislados o incompletos que no van a cumplir sus objetivos. Independientemente de que, como es natural, durante el debate parlamentario los grupos tendrán ocasión de mejorar el texto que remite el Gobierno, me gustaría decir respecto a esta crítica —que la considero importante— que el proyecto mantiene una línea de continuidad con el informe Olivencia, da respuesta a las recomendaciones del informe Aldama y adopta, en definitiva, medidas legislativas que además se insertan dentro de las adoptadas en otros países europeos y toma como base el plan de acción sobre derecho de sociedades elaborado por el grupo Winter y respaldado por la Comisión Europea.

Las medidas legislativas que se contienen en este proyecto se dirigen a las sociedades cotizadas, aunque, ciertamente, los preceptos de modificación del texto de la Ley de Sociedades Anónimas son de aplicación para todas las sociedades. En opinión del Gobierno, que el punto central de referencia en la regulación sean las sociedades anónimas cotizadas no supone claudicar a una regulación general ni tampoco desmembrar el derecho de sociedades, sino reconocer que, en el núcleo de los mercados de capitales y la captación de recursos financieros del público, en consecuencia en las sociedades cotizadas, es donde se produce una clara separación entre la propiedad y la gestión, y ahí se produce inevitablemente el riesgo de un conflicto de intereses. Por lo tanto, nos parece esencial una propuesta normativa como la que traemos a la Cámara. Por consiguiente, independientemente de la necesidad de tener una regulación general de sociedades anónimas que el proyecto contempla, es indudable que las sociedades cotizadas, al tener una clara separación entre propiedad y gestión, tienen unas peculiaridades con el riesgo de conflicto de intereses que otras sociedades no cotizadas no tienen o, al menos, no lo tienen en la misma medida.

Por ello, el Gobierno al elaborar el proyecto ha considerado necesario potenciar los mecanismos que aseguren la información que resulte relevante a los accionistas, la comunicación de estos con la propia sociedad, lo que en última instancia va a facilitar la participación de los accionistas en la toma de decisiones y, en este caso, todo tipo y todo tamaño de accionistas, como podrán comprobar SS.SS. a lo largo de mi presentación. De ahí que el proyecto se haya centrado en la adopción de medidas que incrementan la protección de los accionistas individuales y de terceros que entran en relación con las sociedades, con una definición extensa de los derechos y deberes de los administradores.

Las medidas indicadas provocarán, en opinión del Gobierno, un claro aumento de la eficacia y competitividad de las empresas. Los mecanismos de protección de los accionistas que se establecen, además de añadir eficiencia al funcionamiento de la compañía, van a permitir reducir riesgos y costes que beneficiarán a los accionistas, pero además a todos aquellos que establezcan relaciones con las propias sociedades. En este sentido, y en relación con la afirmación de la enmienda a la totalidad de que el proyecto se queda corto —y es una afirmación que indudablemente se puede hacer acerca de cualquier iniciativa legislativa, aunque hay que ver los márgenes en los que debemos movernos—,

quisiera subrayar que el sentido y finalidad del proyecto no es tanto incidir en la eficacia o ineficacia de los actos interpartes —por ejemplo, sometiendo a autorización previa del Consejo operaciones con la sociedad— como velar por la trasparencia e información para los mercados, puesto que consideramos que estas operaciones entre consejeros y la sociedad son de interés del inversor y del accionista y, de este modo, la protección que se otorga a los mismos se extiende no sólo a los accionistas, sino a todo el mercado, sin necesidad de una política intervencionista, de imponer prohibiciones o limitaciones a la autonomía de las partes. Indudablemente, éste es un equilibrio difícil en toda la regulación, no sólo en esta cuestión, y los grupos parlamentarios tendrán que valorar cómo equilibran, por un lado, la libertad y autonomía de los agentes económicos y, por otro, los necesarios deberes de diligencia y lealtad que el propio proyecto de ley que tengo el honor de presentar consagra.

En relación con lo anterior, y especialmente en el ámbito de los conflictos de intereses, destaca en mi opinión —y me gustaría subrayárselo a la Cámara—, la definición, con la introducción de un nuevo artículo 127, de los deberes de lealtad en lo que se refiere a las operaciones entre administradores y la sociedad. Lo que hace el proyecto de ley es afrontar las situaciones de conflictos de intereses, entendiendo por tales los supuestos en los que entran en colisión, por un lado, el interés de la sociedad y, por otro, los intereses personales directos o indirectos de sus administradores, siendo así que en la regulación se hace referencia a dicha situación en la que tienen cabida todos los supuestos que los grupos puedan plantear. Entiendo, señorías, que el proyecto da un tratamiento adecuado a esta cuestión, afrontando todas las situaciones posibles de conflicto de intereses, regulación de la que hasta ahora carecía nuestro ordenamiento jurídico. Por tanto, en primer lugar, se regula el conflicto de intereses de una manera adecuada, cosa que no existía en nuestro ordenamiento jurídico. Damos un paso significativo y creemos que lo regulamos —si no, no lo traeríamos a la Cámara, obviamente— de una manera adecuada, en garantía sobre todo del interés de los accionistas y en el conocimiento de futuros accionistas, con respeto a la libertad de los ciudadanos como agentes económicos.

La norma compagina el incremento entre la adecuada protección de los accionistas y terceras partes con el respeto a un principio que nos parece esencial, la autorregulación de las sociedades, siempre en el marco de la legislación que le resulte de aplicación, lo que permitirá que se atienda prontamente a la necesidad de adaptación continua del régimen de funcionamiento de las sociedades que demandan la praxis económica y de los mercados en cada momento. Si las sometiéramos a una regulación obligatoria, nos veríamos obligados a revisarla prácticamente todos los años, con las nuevas modificaciones que surgen en la praxis del mercado. Por lo tanto, creo que hay que buscar un equilibrio —y estoy seguro de que todos los grupos coincidimos en ello— entre la autoregulación y los deberes normativos. En ese sentido, el Gobierno considera que remite a la Cámara un texto útil en la búsqueda de ese equilibrio.

La protección de la transparencia ha de verse como un instrumento regulatorio de máxima importancia, en la medida en que la misma, entre otros resultados, incentivará el cumplimiento de las prácticas del buen gobierno y, en su caso, permitirá a accionistas y demás partes legitimadas el ejercicio de las acciones que resulten pertinentes.

También me parece relevante el impacto que tienen hoy las nuevas tecnologías, cuya utilización será posible en las sociedades cotizadas con esta regulación. En el ámbito de las sociedades anónimas cotizadas, las nuevas tecnologías pueden incidir en una clara potenciación de la transparencia de información en tiempo real de todos los datos de la compañía, así como en la participación de los accionistas individuales en las juntas generales. A los efectos de conseguir los objetivos señalados, resulta de especial importancia la obligación que se establece, a las sociedades anónimas cotizadas, de creación de sus propias páginas web, a través de las cuales podrán adoptarse medidas que faciliten el voto a distancia de los accionistas y, por tanto, la participación de éstos en las juntas generales.

En cuanto al alcance del proyecto, quisiera destacar que el Gobierno ha descartado cualquier pretensión de agotar la regulación a través de normas complejas y exhaustivas por la razón que he dado antes — probablemente, tendríamos que estar modificando la legislación todos los años—, pero ello no significa que el Gobierno se quede corto; por el contrario, se aplica la filosofía coherente de mantener un equilibrio entre el imperio de la ley y la autorregulación. Por lo tanto, compaginamos bien los principios constitucionales de libertad de empresa y economía de mercado, y otorgamos la flexibilidad que exige la pluralidad y diversidad de las propias sociedades que están dirigidas por personas, donde lo importante es que los mercados e inversores puedan conocer todas las peculiaridades de su manera de dirigir las empresas con los datos en tiempo real y con la máxima transparencia sobre los mismos.

En definitiva, señorías, podría decirse que —como subrayan el propio informe Aldama y el informe Winter— el sentido y finalidad de estas regulaciones se resumen en la afirmación del principio de libertad en dos dimensiones: la relativa al ejercicio de la libertad de los accionistas y la relativa a la autorregulación de las empresas, es decir, al principio de libertad de empresa. Por ello, el proyecto destaca algunos aspectos, que son objeto del adecuado soporte normativo, que doten al sistema de seguridad y legitimidad.

Señora presidenta, señorías, paso a detallar brevemente en contenido del proyecto en los aspectos más

relevantes, que responden a los temas que acabo de plantear. En primer lugar, la publicidad de los pactos parasociales. Nos ha parecido necesario, y así se lo proponemos a la Cámara, regular la publicidad de los pactos parasociales —esto es, los pactos entre socios al margen de los órganos societarios— y se establece que la celebración, prórroga o modificación de un pacto parasocial que tenga por objeto el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales o que restrinja o condicione la libre transmisibilidad de acciones o de obligaciones convertibles o canjeables habrá de ser comunicado a la sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, además de depositarse en el Registro Mercantil el documento en el que conste. Se plantea una muy importante modificación de las actuales obligaciones de transparencia de las sociedades cotizadas, puesto que, como todos somos conscientes, estos pactos parasociales no tenían obligación de hacerse públicos hasta ahora. Cuando las sociedades obligadas a esta cuestión sean sociedades aseguradoras o gestoras de fondos de pensiones, la comunicación a la que he hecho referencia se hará a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y cuando se hable de entidades de crédito se hará al Banco de España; en cualquier caso, todas ellas se inscribirán en el Registro Mercantil. Se establece que las modificaciones de los órganos sociales se aprobarán por la sociedad, desarrollando en su caso las previsiones de la ley e integrando o completando los estatutos sociales un reglamento de la junta general y un reglamento del consejo de administración que, de conformidad con la recomendación del informe, se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se inscribirán también en el Registro Mercantil. Queda suficientemente claro lo que esto supone desde el punto de vista de las garantías de los pequeños inversores y de los inversores individuales, tanto en el caso del funcionamiento de la junta general como del consejo de administración.

Paso, señorías, a mencionar un tema al que ya me he referido varias veces y al que también se refiere la enmienda de totalidad, el relativo al deber de los administradores. Se especifican en el texto las obligaciones que se derivan de los deberes de transparencia, pero también de lealtad y de diligencia de los administradores de las sociedades cotizadas. En concreto, se introducen las siguientes novedades. Cuando los administradores hubieran formulado solicitud pública de representación para otros accionistas, no podrán ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentren en conflicto de intereses y, en todo caso, en el ejercicio de la acción social de responsabilidad con el propio solicitante. También deberán abstenerse los administradores de realizar, o de sugerir su realización a cualquier persona, operaciones sobre valores de la propia sociedad o de las sociedades filiales, asociadas o vinculadas sobre las que disponga, por razón de su cargo, de información privilegiada o reservada, en tanto esta información no sea dada a conocer públicamente. Quiero subrayar que esto viene a coincidir con las normas introducidas en la Ley financiera sobre las incompatibilidades de los auditores. En estos deberes de los auditores hay una tercera adición, que la memoria de la sociedad deberá informar sobre las operaciones de los administradores, o persona que actúe por cuenta de los mismos, realizadas durante el ejercicio social al que se refieren las cuentas anuales, con una sociedad cotizada o una sociedad del mismo grupo, cuando sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que no se realicen en condiciones normales. Estas medidas son de obligaciones, restricciones y, a su vez, de transparencia que, en nuestra opinión, responden a toda preocupación sobre el tratamiento y los conflictos de intereses.

El cuarto punto que me gustaría subrayar son los artículos que se refieren a la transparencia y al deber de informar. Se establece que debe hacerse público un informe anual corporativo sobre la estructura y prácticas de buen gobierno cuyo contenido podrá extenderse a la información sobre la estructura de la propiedad, la estructura de la administración, las operaciones vinculadas y operaciones intragrupo, sistemas de control de riesgo y funcionamiento de los órganos sociales. No solo es obligatorio que se haga este informe, sino que será objeto de comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que está obligada al seguimiento de las reglas de buen gobierno y que hará pública la información que considere relevante sobre el grado efectivo de cumplimiento de las reglas de buen gobierno de la sociedad. En cualquier caso, se preservan las competencias de otros supervisores, de tal forma que la Comisión Nacional del Mercado de Valores repetirá copia del informe de buen gobierno al que me estoy refiriendo a los supervisores: Banco de España, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Se establecen, asimismo, los mecanismos para el cumplimiento del deber de información, como ya he mencionado, con la obligación de una página web de las sociedades cotizadas; en la misma, se podrá incorporar información sobre estatutos, reglamentos de los órganos de gobierno, informes trimestrales y anuales, auditores, identificación de accionistas de referencia, participaciones accionariales, información de prestaciones al mercado y otros muchos.

Paso a referirme muy brevemente al capítulo de infracciones. Se plantea en la ley la adición de dos nuevas infracciones en la Ley del Mercado de Valores. Por una parte, la que se refiere a la falta de colaboración, así como de publicación del informe anual corporativo, al que me acabo de referir, y también la falta de disposición de la página web con el fin de atender el ejercicio por los accionistas de su derecho de información, así como el interés de los inversores y del mercado. El control, en cumplimiento y aplicación de las sociedades cotizadas de las medidas que como normas legales se introducen en este proyecto de ley, corresponderá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con las competencias que tiene atribuidas en la Ley originaria del Mercado de Valores, y los incumplimientos o contravención de las mismas seguirán el régimen sancionador previsto, con arreglo a la tipificación de infracciones y sanciones que establece la propia Ley del Mercado de Valores.

En cuanto a las modificaciones que se introducen en este proyecto de la Ley de Sociedades Anónimas, con el objeto de perfeccionar la regulación vigente desde el punto de vista de la transparencia y protección de todos los accionistas, me gustaría destacar las siguientes. Primera, derechos de asistencia y voto y de información a los accionistas. Aquí estamos hablando ya de modificaciones que afectan a todas las sociedades. Los estatutos podrán prever que el voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día se ejercite mediante correspondencia postal o electrónica. Asimismo, se establece que los accionistas podrán formular por escrito, antes de la junta, preguntas que estimen pertinentes y, en cualquier caso, en el plazo de una semana, deberán ser contestadas por escrito todas aquellas preguntas que no hayan sido contestadas en la junta. En el caso de sociedades cotizadas se podrán solicitar informes o aclaraciones y formular preguntas acerca de la información que estuviera haciendo pública la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

También en las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, aplicables a todas las sociedades, se establecen los deberes de responsabilidad de los administradores. Se detallan las obligaciones que dimanan de los deberes generales de diligencia y lealtad, contemplando en particular la situación de conflicto de intereses —también en todas las sociedades—, el deber de confidencialidad, la explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales. Todo ello a fin de conformar un régimen de transparencia, que, como primer instrumento de protección de los inversores, se explicita en el reconocimiento de determinados deberes y responsabilidades, detallando las obligaciones básicas que de los mismos derivan y extendiendo subjetivamente la responsabilidad por su infracción, e imponiendo un deber de diligencia que abandone una concepción pasiva del administrador, y reitero que estamos hablando de obligaciones de todo tipo de sociedades, cotizadas o no. En ese sentido, me gustaría destacar específicamente, dentro del principio de ejercicio diligente del cargo, el deber de informarse sobre la marcha de la sociedad. En aplicación del principio de ejercer el cargo como representante leal se impone cumplir con los deberes impuestos por las leyes y por los estatutos, con fidelidad al interés social; es decir, a la creación de valor para el accionista en términos del código Olivencia. Se detallan así las obligaciones básicas del deber de lealtad, con obligación de comunicar las situaciones de conflicto de intereses —esto en todas las sociedades—, y se precisa el alcance del deber de secreto dentro del respeto a un principio de confidencialidad, con las excepciones que figuren en las leyes.

También se hace efectiva la extensión subjetiva de los deberes al prever que la responsabilidad también será exigible a los que ostenten, de hecho o derecho, cargos de dirección o actúen como administradores de hecho o en nombre y representación de la sociedad —vuelvo a repetir que aquí estamos hablando ya de todo tipo de sociedades— y se establece que responderán igualmente los administradores de la sociedad dominante frente a la sociedad dominada del daño que causen por las instrucciones impartidas a los administradores de la sociedad dominada cuando estos, en virtud de los mismos, realicen actos contrarios a la ley o a los estatutos.

Finalmente, aunque la ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE, se establece que las sociedades anónimas cotizadas podrán adaptarse a los aspectos organizativos y estatutarios en el plazo de seis meses.

En conclusión, con este proyecto de ley que el Gobierno remite a la Cámara se da un paso muy importante en la protección de los intereses de los accionistas, tanto de las sociedades cotizadas como de las no cotizadas, modernizando nuestra legislación de sociedades cotizadas, pero también del conjunto de las sociedades anónimas, en línea con lo que está sucediendo en otros países y como continuación de esfuerzos que el Gobierno han planteado, tanto en términos de autorregulación como en términos de modificaciones legislativas.

Por tanto, solicito el respaldo de la Cámara a esta ley y agradezco su atención. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el Gobierno nos presenta hoy el proyecto de ley objeto de este debate y con el que dice pretende reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, tal y como figura en su enunciado. Para ello nos propone modificar varios preceptos, modificación parcial y quizá de forma un tanto atropellada, de la Ley del Mercado de Valores y del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad, una enmienda de devolución del proyecto, cuyas razones me dispongo a defender ante esta Cámara para consideración de sus señorías.

La primera motivación es la más evidente: que si hay algo que no asegura este proyecto es precisamente la transparencia de las sociedades cotizadas, como proclama con tanta rotundidad el enunciado. Es más, yo creo, y lo veremos a continuación, y seguramente en mayor profundidad cuando debatamos las enmiendas, que en realidad pretende todo lo contrario. La transparencia es el pretexto, la realidad es mayor confusión, mayor dispersión; en definitiva, mayor opacidad. No va a llegar al mercado toda la información relevante, ni se va a transmitir de forma correcta y veraz. En segundo lugar, el texto parte de una perspectiva parcial del gobierno de la empresa. El modelo que defiende se limita a pretender asegurar la información —sin conseguirlo— a aquellos que proporcionan fondos financieros, pero no a todos los interesados que intervienen en la acción colectiva de la empresa.

Creemos que este no es el texto que exige el modelo empresarial español en las sociedades cotizadas. Se ha utilizado, sin ninguna reflexión, el mal método de cortar y pegar, y el resultado es un proyecto de ley destinado a fabricar titulares —seguramente muy útiles en esta época de campaña—, que tiene un defecto muy grave: agrega confusión a la confusión ya existente sobre el gobierno corporativo. Es también la expresión de la falta de coherencia de la política jurídica en cuanto al derecho de sociedades que el Gobierno del PP está llevando a cabo. La Ley de reforma del sistema financiero y la reforma del Real Decreto sobre las OPA acompañan a este proyecto de ley en su falta de coherencia y en su confusión, arbitrariedad e ineficacia.

Decía el señor Rato en su presentación que aquí debatimos una proposición no de ley, y que el Grupo Parlamentario Socialista se negó a que se creara la llamada comisión Aldama. No fue así; lo que dijimos fue que se aprovechara para discutir en este Parlamento, con sosiego y profundidad, los resultados de esa comisión —que se trajeran aquí los resultados—, y que se aprovechara además para discutir algo que había sido importante: la propuesta de código de sociedades mercantiles, que se venía haciendo desde 1994, y que tan pomposamente presentaron el señor Rato —presente hoy aquí— y el señor ministro de Justicia. La propuesta de código respondía a una preocupación no ya de las sociedades cotizadas, sino de las sociedades mercantiles en general, y decía así en su preámbulo: el ministerio, consciente de la necesidad de una reforma de tanta importancia y envergadura como esta, publica el documento tal y como ha sido aprobado por la Comisión General de Codificación, con la intención de iniciar un período de reflexión lo más amplio posible sobre su contenido, a fin de proceder, en consecuencia, a impulsar posteriormente la oportuna iniciativa legislativa. Era agosto de 2002; si se hubiera hecho esto y se hubieran llevado a cabo las otras iniciativas, seguramente nos hubiéramos ahorrado eso que el señor ministro llama virtud, y que consiste en no hacer una norma general porque todo está cambiando, de modo que es mejor ir poquito a poquito: pegando aquí, cortando de allá, y haciendo textos refundidos, que, al final, sólo introducen confusión en las normas. Pues bien, el mercado de valores es un ámbito delicado en el que precisamente no debe haber confusión.

Las reglas y normas del gobierno corporativo inciden en el comportamiento de los mercados y, en consecuencia, en la solidez de la economía. El gobierno de las empresas influye en la eficacia con que los recursos se movilizan de unas actividades a otras; por eso tiene muchísima importancia, y sería necesario discutir sobre ello con sosiego —quizá en el seno de una comisión— y empezar luego a implementar las demás cuestiones que no están contenidas aquí. Evidentemente, es preciso introducir modelos de comportamiento que impidan generar incertidumbre. También es preciso que no se produzcan con tanta profusión los casos que hemos conocido, que, desde luego, no ayudan a que el mercado de valores sea un marco eficiente.

La primera cuestión que surge, y que no soluciona este proyecto, es el debate sobre la relación entre accionistas administrados y directivos. Se trata de que quienes dirigen la empresa no tomen decisiones contrarias —y hay muchísimos ejemplos— al interés de los accionistas y de que quienes están en el consejo de administración no actúen en contra de los accionistas minoritarios, como hemos visto recientemente con claridad en tomas de control de empresas que todos tenemos en la memoria. El llamado informe Aldama, y anteriormente el informe Olivencia, fundamentan sus propuestas en los principios de eficiencia, información y responsabilidad limitada del inversor. Bueno, esto quiere decir que las empresas que no apliquen buenas prácticas serán penalizadas en el mercado; aparentemente ocurriría eso, pero la realidad no es así. La realidad es que la información de las empresas, primero, no está disponible; segundo, hay muy pocas que adopten esos códigos de buen gobierno, de modo que eso no es una referencia para el mercado; y, además, en nuestro país, con una gran concentración accionarial, hay que establecer unas normas de buen gobierno distintas. Incluso en Estados Unidos, donde el mercado es un mecanismo de control potente, las normas blandas no han evitado escándalos financieros de enormes repercusiones internacionales; son recientes y los tenemos todos en la memoria los escándalos de Enron, Lucent, etcétera. En España se partió de una especie de crisol debido a otro problema derivado no solo de la legislación que aquí regulemos sino de cómo actúan los órganos de control y cómo responden a la pluralidad de la sociedad. Lo vimos en el caso Gescartera, lo hemos visto recientemente en los controvertidos procesos de toma de control de diversas empresas ligados a pérdidas para los pequeños accionistas o en los debates sobre las remuneraciones de los directivos como el caso de Telefónica; o las remuneraciones secretas a directivos como en

el caso BBVA; también los casos de información privilegiada que no se resuelven nunca a pesar de que son meridianamente transparentes en su descripción, pero desde luego donde hay una cosa evidente, como es el enriquecimiento de los que lo practican. Todo esto indica que el Gobierno de la empresa no puede seguir siendo tratado con normas blandas. Es más, sin necesidad de entrar en estos escándalos empresariales, la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores informa de que las empresas cotizadas españolas no han seguido las recomendaciones del código Olivencia. Tampoco van a seguir las recomendaciones del código Aldama porque, aunque tiene muchas carencias, en esta modificación que hacen de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Sociedades Anónimas ustedes no recogen las recomendaciones del llamado código Aldama. Además deberían haber tenido en cuenta la estructura de la propiedad de la empresa española, que es muy importante a la hora de hacer códigos de buen gobierno y a la hora de abordar las modificaciones legislativas.

Lo que no podemos admitir, señor Rato, es una política gestual consistente en presentar un proyecto de ley con la pretensión de aceptar la ineficacia de las normas blandas y no resolver en la práctica los principales problemas que la autorregulación plantea ni considerar los factores diferenciales de la empresa española. Es decir el Gobierno nos presenta un proyecto de ley que deja en el aire los principios de transparencia e información y pretende hacernos creer que introduce cambios sustanciales en la gobernación de las sociedades con un texto vacío de contenido. Este proyecto de ley no cumple en su articulado con los compromisos que dice adquirir. Por ejemplo, se justifica la importancia de la transparencia con el propósito de dotar de mayor estabilidad y seguridad la posición del accionista. Frases de este tipo dan a entender que todos los accionistas son iguales cuando no es así, en la mayoría de nuestras empresas cotizadas hay accionistas de control, o internos, y accionistas pequeños cuya relación con loa empresa es de meros inversores. La transparencia es especialmente importante para estos últimos y precisamente una de las preocupaciones de buen gobierno es proteger los intereses de los pequeños accionistas, o por lo menos eso es lo que hemos leído en el llamado informe Aldama, pero ustedes no lo trasladan aquí. En su versión actual van a confundir a nuestros inversores y parece que su único objetivo es una propaganda política.

También se olvida el proyecto de hacer mención alguna de los accionistas externos. Es cierto que el informe Aldama ha sido ampliamente criticado aquí por los expertos por no abordar con suficiente detalle el conflicto entre accionistas de control y accionistas externos, pero al menos lo refleja en el apartado 2.3 y recomienda que se extiendan deberes y responsabilidades de los administradores a los accionistas de control. Ustedes no lo hacen. Igualmente no es de recibo remitirse a desarrollos posteriores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, o, como usted decía antes, que daba por seguro que estaba regulada la obligatoriedad, contenido y estructura del informe anual de gobierno corporativo cuando lo que se dice en el proyecto es que será determinado por el Ministerio de Economía. ¿Cuál es esa obligación y cuál va a ser ese alcance? Todo lo remiten a una posterior regulación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o del Ministerio de Economía cuando eso es una cuestión sustancial, señor Rato, que se concreta y se detalla en todos los códigos de buen gobierno y sin dicha información no tiene sentido el proyecto de ley. Es esa información la que debe orientar al inversor de manera que el mercado funcione como un mecanismo externo de control. Si el Gobierno remite dicha información a un desarrollo posterior a esta ley, no tendrá ninguna operatividad y habremos perdido de nuevo una ocasión de reforzar estos mecanismos. En el mismo sentido, ¿por qué se facilita la ocultación de información de los pactos parasociales cuando exista grave daño para la sociedad? ¿No es un contrasentido? ¿Por qué el pequeño accionista o simplemente el resto de los accionistas no pueden conocer las consecuencias de un pacto parasocial si está afectando a sus intereses? Parece un poco absurdo y ustedes lo regulan como una novedad.

Señor Rato, este proyecto se enfrenta a tres grandes asuntos sin que sea capaz de resolverlos: la disciplina de las sociedades cotizadas, la responsabilidad de los administradores y los grupos de sociedades. Los tres temas son importantes, pero la disciplina de las sociedades cotizadas no se ha abordado en todo su contexto. Respecto a la responsabilidad de los administradores, sólo se ven afectados aspectos puntuales, algunos de los cuales han sido tratados de forma yo diría que deplorable y técnicamente muy mejorable.

La incertidumbre aumenta porque, ¿qué mejor transparencia cabe esperar si las obligaciones sobre el deber de informar son enormemente confusas? Al final, nadie sabrá de qué hay que informar, a quién, cómo o cuándo. La apariencia de que este proyecto de ley aclare estos extremos es falsa porque el articulado está falto de contenido y no hay coordinación con otras leyes. Entre los múltiples despropósitos de este proyecto está la propuesta de unos nuevos estándares para ejercer el cargo de administrador de sociedades anónimas que afectan a las reglas de responsabilidad. En cambio, no hay propuesta nueva alguna para los administradores de las sociedades limitadas. Con el nuevo texto, los administradores de las sociedades anónimas tendrán que cumplir el código de buen gobierno que se deriva de este proyecto de ley; en el caso de las sociedades limitadas, los administradores deberán seguir el régimen hasta ahora vigente. No tiene ninguna razón de ser esta dualidad. Todo ello nos lleva de nuevo a insistir en el desgobierno.

Los mercados y la opinión pública valorarían muy positivamente que su Gobierno prescindiera de la arit-

métical parlamentaria, no utilizaran su mayoría absoluta y retiraran este proyecto de ley, cuyo texto es un auténtico desastre, señor Rato. El Gobierno debería volverlo a traer, pero bien hecho. No es lícito engañar a los inversores para hacer campaña electoral. Si esto es un ejemplo de lo que ustedes llaman contenido de sus propuestas, podemos asegurar que en este tema andan muy ligeros de equipaje.

Aunque nosotros no compartimos el reducido ámbito de visión de la perspectiva financiera, podríamos haberlo apoyado si fuera coherente, pero si lo que pretenden es asegurar a los inversores, que son los que en definitiva proporcionan los fondos financieros a las empresas, que con este texto van a poder conocer las prácticas de gobierno y optimizar sus decisiones, se han equivocado o simplemente los están engañando.

Por último, y no menos grave, como he reflejado antes, sabe el Gobierno que la empresa española tiene una estructura de capital todavía muy concentrada y que esto requiere unas medidas de control y exigencia de información distinta que en las empresas anglosajonas, donde la concentración es irrelevante. La obligación de informar acerca de las retribuciones es crucial dado que la independencia de los consejeros externos puede ser una quimera. Igualmente, es prioritario exigir un comité de retribuciones y de auditorías, formado exclusivamente por consejeros externos y no por mayoría, como ustedes hicieron aprobar en la Ley de reforma del sistema financiero. Es imprescindible aumentar la rotación de los auditores. Hay que diseñar mecanismos internos de control eficaces para que el mercado actúe como un segundo mecanismo de control. Por ello es mucho más necesaria en nuestro país una regulación que asegure la transmisión correcta de la información y la transparencia del mercado, ya que en la medida en que el incumplimiento de estos principios afecta de forma muy reducida a los fondos de financiación que recibe la empresa, ésta puede actuar a favor de los accionistas de control interno y en contra de los accionistas minoritarios sin coste alguno. Esto es lo que permite este proyecto de ley. Mal, muy mal resultado, señor Rato, porque con su confusión se puede tener el proceso iniciado hacia un cierto aumento del peso del mercado y de la participación de más inversores, sin que el Ministerio de Economía quede a la zaga del resto en ineficacia. Es un contrasentido legislar sin tener en cuenta la estructura de la propiedad de la empresa española. No se trata de reforzar simplemente, por si a alguien se le ocurre esta argumentación, un sistema legal complejo y artificioso, no es ése el camino, sino ser capaces de asegurar que los principios que inspiran los códigos de buen gobierno se cumplan a partir de una realidad empresarial distinta a la de los países donde surgieron.

Este proyecto de ley refleja no sé si impericia, aunque creo que no, yo creo que es algo más que impericia. Es una lástima que con la propuesta de código de sociedades, con el conocimiento ya acumulado que sobre este tema tenemos, se elabore un proyecto de ley como éste. No responde, por tanto, a los problemas existentes, no responde a la falta de transparencia en los mercados de valores, no responde a los casos generalizados de abusos de poder de los miembros de los consejos de administración. No da solución a las tendencias en el ámbito internacional introducir códigos de buen gobierno que expliciten unas normas éticas y de criterio suficientes. Si el proyecto hubiera querido responder a los problemas reales de la sociedad española debería favorecer la máxima transparencia, como dice su enunciado, y regular de forma estricta y justa los deberes de los administradores con la sociedad, estimulando la aplicación de los códigos de buen gobierno rigurosos y capaces de catalizar la difusión de comportamientos éticos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuevas, le ruego concluya, por favor.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Termino en un segundo.

Repito que este Gobierno no responde a estos enunciados, porque no introduce esa transparencia y porque, en suma, la transparencia no progresa en cantidad, en calidad ni en instrumentos.

Señor Rato, hemos perdido una gran ocasión, porque quizás ustedes no estén dispuestos a retirarlo, pero más que un proyecto de ley, y siento decírselo, es propaganda sobre buenos deseos que no se cumplen, es políticamente tolerante con prácticas opacas y poco éticas y técnicamente bastante chapucero. Es un proyecto para la galería, no para la mejora de los mercados de valores y la defensa de la seguridad y de los intereses de los accionistas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar en contra de esta enmienda de totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y va, por tanto, a apoyar el texto del Gobierno por las razones siguientes. En primer lugar, como ya se ha relatado, hay una serie de antecedentes, de secuencia histórica, desde la comisión Olivencia y la comisión Aldama y los informes, que iban en una línea de preocupación que venía existiendo en los mercados financieros, sobre todo entre los accionistas de las sociedades cotizadas en Bolsa, por lo ocurrido en Estados Unidos con el asunto Enron, debido a la necesidad

de que las empresas de auditoría tuvieran un sometimiento a una disciplina y a una regulación y a la necesidad de que los gobiernos y los parlamentos nos pronunciemos en cuanto a la protección del accionista. Ese es el fondo fundamental de la cuestión. Al mismo tiempo, había que hacer un código de buen gobierno y había que cumplir también con la sensibilidad que tuvo la Cámara ante situaciones de escándalo financiero ocurridas en España y dada la indefensión de los pequeños participantes o accionistas que incluso en la presentación de unas OPA quedaba en un espacio de inseguridad jurídica intolerable en una administración democrática de buen gobierno.

Hoy un proyecto del Gobierno viene a abrir ya una brecha en el mundo obscuro de la gestión de muchas empresas o sociedades anónimas, cotizadas o no en Bolsa, de sociedades de seguros —a las que más adelante me referiré—, y que viene a dar un importante paso hacia delante, imprescindible y necesario, posiblemente un primer paso que tendrá que venir seguido en próximas fechas de efemérides que vayan conmemorando la aplicación de las leyes del buen gobierno para garantía de los ciudadanos. El problema no es fácil porque hay que romper una inercia de secretismo que existe en muchas empresas, que confunden obligaciones y deberes de lealtad con garantías a los participantes y accionistas de las mismas.

Este proyecto de ley, como bien ha señalado —y nosotros participamos de esta idea que ha expresado el señor Rato, ministro de Economía—, busca un equilibrio —y nosotros decimos también armonización— entre la autorregulación de la empresa y los deberes normativos.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Mardones, se está acoplando un teléfono. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Este equilibrio o armonización entre los deberes normativos y la autorregulación de las empresas tiene que llevarse a efecto con el funcionamiento de unos reglamentos de los consejos de administración. En la intervención del señor ministro y en el fondo del proyecto de ley está la resolución de los conflictos de interés como una de las piezas clave a resolver, porque hay que repetir que es la defensa de los legítimos intereses de los accionistas lo que tiene que justificar una práctica de buen gobierno. Son deberes de lealtad, como se señalan aquí, de diligencia, de fidelidad, de secreto, armonizables con los derechos, y aquí van a tener que definirse y mojarse los consejos de administración de todas estas sociedades cotizadas o no cotizadas en Bolsa, pero fundamentalmente las cotizadas en Bolsa, que van a tener que someterse a unos principios, ineludibles a estas alturas, de transparencia. Hay que acabar con una práctica viciosa, como decía, que la rutina ha convertido en una práctica normal, de los pactos parasociales, que deben salir del secretismo y de la obscuridad para transformarse en objetos de publicidad para la información.

De los órganos sociales queremos destacar los deberes de los administradores. No alcanzamos a comprender cómo se puede decir en la justificación de la enmienda de totalidad que ha presentado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que este proyecto del Gobierno resulta sorprendente porque no somete a autorización del consejo de administración la realización de operaciones entre los administradores y la sociedad. Es una de las cuestiones del texto articulado que vienen en el proyecto del Gobierno y creo que será una de las exigencias inmediatas cuando empiece a funcionar esta ley. No alcanzo a comprender cómo se puede hacer a este proyecto del Gobierno la crítica de que no se prohiba a los administradores la utilización de los bienes de la sociedad en beneficio propio o que se consagre, contra todo sentido común, la compatibilidad por parte de los administradores del ejercicio por cuenta propia o ajena de actividades iguales, análogas o complementarias de aquellas que constituyan el objeto social de la sociedad a la vez que administran. Si se quiere mayor concreción, el ministro ha hecho el ofrecimiento de que, por vía de las enmiendas que presentemos en los trámites de ponencia y de comisión, se hagan precisiones que den garantía a estos principios, pero nosotros los vemos perfectamente recogidos aquí. Es una práctica de buen gobierno y un deber de los administradores sometidos a esta cuestión, en primer lugar, la información societaria, así como el derecho a la información y los deberes de lealtad, fidelidad, secreto y responsabilidad. Claro que se han levantado suspicacias en determinadas entidades financieras, bancarias o empresariales de cotización en Bolsa que creen que se puede romper un principio de lealtad en la empresa. Habrá que armonizar también y buscar un equilibrio entre deberes de lealtad —¿con quién, con la empresa o con los accionistas?—amparados por el secreto normal y profesional, pero porque se dé una situación de incompatibilidades no es para rechazar este proyecto de ley. Matícense si se quiere más por vía de enmiendas qué cuestiones de incompatibilidad se pueden plantear en los administradores de la empresa, pero en este momento me siento representante de los ciudadanos que son pequeños accionistas y me pondré del lado de un proyecto del Gobierno que me viene a dar esas garantías; no se las está dando al consejo de administración, le va a exigir un reglamento al consejo de administración. No quiero ser llevado en estos momentos a una situación de quiebra, de suspensión de pagos en una empresa de la que fuera accionista —o de la que lo fueran miles de ciudadanos— con el vacío de protección jurídica existente en estos momentos.

Me parece también muy acertado que al final del proyecto del Gobierno se haga una llamada de atención a las entidades aseguradoras o de gestoras de fondos de

pensiones, porque posiblemente un futuro paso será clarificar también la situación de las entidades, mutualidades, etcétera, que existen en España en las que el oscurantismo y la falta de información a los propios mutualistas muchas veces permite que haya consejos de administración que se eternicen en el tiempo, sin que tengan ninguna norma reguladora ni ninguna especie de norma de conducta. Nosotros decimos: sea bienvenido este proyecto que viene a dar un importantísimo paso de regulación.

Claro que hay que regularlo con determinados artículos; hay que referirse a aquellas deficiencias que no están recogidas en la actualidad, ni en la Ley de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni en la Ley de Sociedades Anónimas. Por tanto, no se puede hablar aquí de que se esté poniendo un parche; se está haciendo una percha de la que colgar en la Ley de la Comisión Nacional del Mercado de Valores las cuestiones garantistas de información y publicitación que aquí se dan, porque es el eco que recoge la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y ella es la que traslada esta información y la verifica. Al mismo tiempo, en la Ley de Sociedades Anónimas se hace también este sistema de publicitación para garantía de todos los accionistas. Es una garantía que no afecta a una minoría en este país, sino a una mayoría; en primer lugar, a la mayoría de las sociedades anónimas, cotizables en Bolsa o no, pero sobre todo afecta a miles de ciudadanos españoles que son los pequeños accionistas de todas las empresas que se trata de regular aquí. Por tanto, nosotros estaremos a favor de algo que introduzca un reflector de luz imponente para ver con transparencia lo que aquí se plantea, cuestiones de garantía, llámese transparencia, llámese fidelidad o cualquier norma ética de conducta de la cual el sector estaba muy necesitado. Creo que va a beneficiar a la propia salud de gestión de las empresas.

Por esta razón, señora presidenta, votaremos en contra de esta enmienda. Haremos aportaciones, vía enmiendas, en los trámites pertinentes de ponencia y comisión, pero apoyamos el proyecto del Gobierno, no sólo por necesario sino por imprescindible a estas alturas de las circunstancias.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, el proyecto de ley que estamos debatiendo hoy ante esta Cámara es una consecuencia del informe de la comisión Aldama sobre la buena gestión de las sociedades cotizadas en Bolsa. De dicho informe han salido unas conclusiones claras y concisas y también una serie de prudentes recomendaciones cuyo objeto es que los inversores en Bolsa se sientan más seguros o al menos más informados, sin que los gestores de las compañías se vean maniatados por la regulación y por el papeleo. El informe se inspira en tres principios fundamentales: el cumplimiento de la ley, la autorregulación y la transparencia, a la que se da una gran importancia. El proyecto de ley que hoy debatimos trata de formular iniciativas normativas sobre las bases del fomento de la transparencia en la gestión de las empresas con el respeto a los principios de autorregulación. En definitiva, desgaja todas aquellas cuestiones en las que es necesario aplicar normativas de los factores relevantes de la autorregulación sobre la base de la información que deberían transmitir las sociedades cotizadas a sus accionistas y al mercado en general.

Convergència i Unió está de acuerdo con el objetivo fundamental de este proyecto de ley, puesto que está orientado a potenciar la información y la transparencia de las sociedades cotizadas en Bolsa. También hay aspectos importantes que hacen referencia a los deberes de información y de transparencia, así como incorpora aspectos importantes que van orientados a la definición y el régimen de los deberes de los administradores, especialmente también en el ámbito del conflicto de intereses. Por último, valoramos positivamente la obligación de dotar de un conjunto de mecanismos todas aquellas cuestiones que hacen referencia a las materias de gobierno corporativo y que comprenden, entre otros, un reglamento del consejo de administración, así como de la junta general. Habrá que plantearse otras cuestiones que se han formulado a lo largo de esta legislatura, pero básicamente con la aprobación de esta ley vamos a dar un paso importante para reforzar la solvencia y la seguridad del mercado de valores, así como también vamos a dar más seguridad a todos aquellos ciudadanos que quieran invertir sus ahorros en la Bolsa. Por este motivo, estando de acuerdo con estas cuestiones básicas, nosotros no vamos a poder votar favorablemente la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y, en definitiva, vamos a votar en contra.

Es una realidad que la demanda de una mayor regulación e intervención en la gestión de las sociedades anónimas es una reacción natural a la vista de los últimos escándalos financieros acaecidos en Estados Unidos, básicamente en dos compañías muy importantes, Enron y WorldCom, cuyos gestores están acusados de haber escamoteado de su balance inversiones dudosas, con la complicidad de los auditores, y el presidente de WorldCom, de haber recibido préstamos multimillonarios sin consultar a los restantes accionistas. Pero no es menos cierto, señorías, señor ministro, que la preocupación por la mejora del gobierno corporativo no debería responder solamente a una preocupación coyuntural ante ciertos escándalos financieros. Nosotros pensamos

que es muy importante que la preocupación por dar más transparencia al mercado y por coordinar las actuaciones y la gestión de los administradores de las compañías cotizadas en Bolsa debe obedecer a la necesidad de que las empresas dispongan de mecanismos eficaces para asegurar su supervivencia a largo plazo. Este es realmente al aspecto importante que nos ha de llevar a implementar modificaciones que hagan más transparentes los mercados de capitales, no solamente por los escándalos que han ocurrido, porque es cierto que han existido motivaciones importantes para modificar las legislaciones, sino por hacer más eficaces los mecanismos que aseguren la supervivencia de las compañías a medio y largo plazo. También es otra realidad que en España nuestras compañías son cada día más sensibles ante la preocupación de incrementar la información y la transparencia, observándose una apuesta clara en esta dirección. Sin embargo, hay que ser conscientes de que este no es un proceso gradual, por lo que hay que pasar por una mejora sustancial paulatina. Desde esta perspectiva, pensamos que el cambio no será rápido, sino gradual, por lo que estamos convencidos de que con la aprobación de estas medidas vamos en la dirección correcta.

Otro aspecto que nuestro grupo parlamentario considera muy importante, por el que el Convergència i Unió ha mostrado su preocupación en diferentes ocasiones y que está contemplado en varios apartados del proyecto, es la protección de los accionistas minoritarios y la necesidad de darles la oportunidad de participar activamente en los órganos de decisión de las sociedades en las que participan. Nuestro grupo presentará, pues, enmiendas dirigidas a que los accionistas minoritarios participen de forma más efectiva en las juntas generales. Somos conscientes de que en las grandes sociedades, en las que el número de accionistas puede llegar a superar el millón y estar repartidos en diferentes países, es difícil conseguir una participación de los pequeños accionistas, pero mi grupo parlamentario intentará buscar todos aquellos mecanismos que posibiliten instrumentos adecuados para que esta participación sea posible. Es necesario limitar que la toma de decisiones se deje en manos de un grupo reducido de accionistas. Por el contrario, debemos proteger a los pequeños accionistas de estos grupos minoritarios que toman las decisiones y que en algunas ocasiones actúan por causas totalmente ajenas al interés general de la sociedad y de sus accionistas en particular.

Por lo que se refiere al buen gobierno, consideramos positiva la inclusión de los deberes de fidelidad, lealtad y secreto. Sin embargo, entendemos que también sería prudente pulir la definición de los mismos. Por ejemplo, en el deber de fidelidad, en muchas ocasiones, por no decir en todas, es difícil conocer exactamente cuál es el interés de los accionistas en la sociedad. Las dificultades aumentan con el tamaño de la sociedad. En vez de buscar el interés común de los socios, quizá sería preferible definir el deber de la fidelidad como el de no favorecer todos aquellos intereses particulares de los socios en contra de los intereses de otros socios o de la sociedad en general.

Finalmente, uno de los aspectos relevantes que han estado ausentes en el informe final de la comisión Aldama y que también es el gran ausente en este proyecto de ley es la toma de medidas destinadas a incentivar una mayor demanda de información por parte del accionista. Aquí hay una serie de medias importantes destinadas a que la empresa suministre información al mercado, pero en ningún momento hay medidas que incentiven una mayor demanda de información por parte del accionista, cuestión esta muy relevante en los países anglosajones. Es necesario que se adopten medidas que hagan consciente al accionista de los peligros de la ausencia de información o de la falta de transparencia y que popularicen sistemas de calificación del grado de transparencia de las compañías que avisen al inversor de los eventuales riesgos. En consecuencia, en el debate en Comisión plantearemos que es necesario actuar sobre la demanda de transparencia e información, que es tan importante como presionar a las sociedades para que sean transparentes. Por este motivo, mi grupo parlamentario no va a apoyar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y, en cambio, va a presentar enmiendas constructivas —como es habitual en nuestro grupo parlamentario— en el debate en Comisión, para que con la aprobación de este proyecto de ley demos un paso cualitativamente importante a fin de dar más seguridad al mercado de valores y a las familias que invierten en el mismo.

Muchas gracias, señoras y señores diputados, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señorías, señor Cuevas, con el debido respeto a la cortesía parlamentaria, tengo que decirle que lo que no se puede hacer es subir a esta tribuna para hacer el ridículo diciendo que este proyecto de ley es chapucero y que es una operación de propaganda política. No puede hacerlo porque lo que está demostrando es que no sabe de lo que está hablando, que no tiene ni idea de cómo funciona el derecho de sociedades, de cómo funciona el derecho del mercado de valores, de cómo funciona el derecho privado o de lo que dicen el informe Aldama, el informe Winter o el código Olivencia, incluso abrigo la sospecha de que no se los ha leído. Venir aquí con ese planteamiento es probablemente venir a darnos un mitin, y este no es el

foro más adecuado para ello, entre otras razones, señor Cuevas, porque los suyos le aplaudirían, pero no iríamos a ninguna parte. Esta es la residencia constitucional de la soberanía nacional, y por consiguiente aquí venimos a debatir y a aprobar leyes, como ordena el artículo 66 de la Constitución, y hay algunas leyes que tienen un contenido esencialmente técnico, por lo que abordarlas exige un cierto rigor técnico, porque de lo contrario se puede hacer lo que ha hecho usted, que es el ridículo, afirmando, como lo ha hecho, que este es un proyecto de ley chapucero.

A mí no me ha sorprendido su planteamiento porque de alguna forma lo anunciaba ya el texto de su enmienda de totalidad cuando habla de aspectos imparciales inconexos, se dará —así dice— la paradoja — no habla de antinomia, que sería un concepto más jurídico— de que una ley tiene por objeto la ordenación del mercado de valores, que contendrá regulación de estructuras organizativas de las empresas —eso parece más elaborado— sin alcanzar a comprender criterio o razón que justifica ese desmembramiento del derecho de sociedades. Señoría, hasta donde yo alcanzo, el derecho de sociedades en nuestro país ha estado siempre desmembrado, entre otras razones, porque hay un Código de Comercio que es del año 1885, una Ley de Sociedades Anónimas que es de 1989, una Ley de sociedades de responsabilidad limitada que es de 1995 y existen las sociedades de garantía recíproca, las sociedades de capital riesgo, las sociedades de inversión inmobiliaria, cada una con su norma jurídica correspondiente. Por tanto, no acabo de entender exactamente a qué es a lo que usted hacía referencia. Dice: incidirá negativamente en la certeza —la certeza que en este momento podemos tener, señorías, es que usted no sabe exactamente de lo que está hablando— en la claridad y conocimiento del ordenamiento jurídico, que sinceramente creo que no es muy lucido.

Señoría, aquí no hay nada parcial e inconexo. Lo que se trae en este proyecto de ley —y yo creo que se lo ha explicado el vicepresidente Rato, pero usted no ha estado muy atento— es una modificación legal que es producto del informe elaborado por la comisión Aldama; informe de una comisión que, me permito recordarle, se constituyó por el Gobierno a instancia de una proposición no de ley de mi grupo, que yo tuve el honor de defender y que ustedes tuvieron el honor de votar en contra porque decían que no iba a constituirse en ese momento esa comisión; comisión, me permito recordarles, de expertos independientes. Si usted lee ese informe, se dará cuenta en la primera página de que los nombres de las personas que conforman esa comisión de expertos independientes son profesionales del mundo del derecho, de la empresa, de los mercados de valores, de reconocida solvencia profesional. No estamos hablando de un documento programático del Partido Popular. No estamos hablando de un programa electoral, que sería bien legítimo y que marca el contrato que nosotros mantenemos con los ciudadanos porque, entre otras razones, solemos cumplirlo, sino que estamos hablando de un informe elaborado por una comisión de expertos. Y si no quiere leerse ese informe, le aconsejaría que hiciera las trampas que en ocasiones se suelen hacer, que es no leerse el cuerpo del informe pero leerse las conclusiones; y en la página 48 de las conclusiones podrá usted leer que se habla de la conveniencia de un soporte normativo adicional, es decir, de la necesidad de proceder a una modificación legislativa sobre tres aspectos concretos: primero, deberes básicos de información y transparencia en materia de gobierno corporativo; segundo, definición y régimen de los deberes de lealtad y diligencia; tercero, obligación de dotarse de un conjunto de disposiciones en materia de gobierno corporativo. Señor Cuevas, eso es precisamente lo que hace el proyecto de ley que hoy traemos a esta Cámara. Los artículos 113 y 115 de la Ley del Mercado de Valores obligarán a las juntas generales de accionistas y a los consejos de administración de las sociedades cotizadas a elaborar un reglamento de funcionamiento que se comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y será objeto de inscripción en el Registro Mercantil. A eso, señorías, nosotros le llamamos transparencia, y a una enmienda de totalidad a eso le llamamos opacidad. Porque otra cosa sería que ustedes quisieran modificar y hacer aportaciones durante la tramitación de este proyecto de ley, a lo que estamos absolutamente abiertos, para mejorarlo, pero una enmienda de totalidad no parece que con este planteamiento, y sobre todo obedeciendo al informe de la comisión Aldama, esté de alguna forma justificada. El reformado artículo 116 obligará a efectuar un informe anual sobre el gobierno corporativo, a elaborarlo y a hacerlo público. Por tanto, señorías, transparencia y publicidad. El artículo 117 obligará a hacer efectivo el derecho de información de los accionistas, con la inclusión aquí también de una página web. Y que nadie diga que estamos hablando de una *lex* imperfecta, es decir, señor Cuevas, para que lo entienda, una disposición desprovista de sanción jurídica; aquí se complementa incluso con una modificación del régimen de infracciones en la Ley del Mercado de Valores.

Se mantiene también el principio general de que el administrador debe desempeñar sus funciones con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, es decir, estamos hablando de un estándar jurídico, y adicionalmente se contempla una regulación de los conflictos de intereses. No sé si el señor Cuevas sabe lo que son los conflictos de intereses —el conflicto de intereses lo tiene el Partido Socialista con la sociedad española, lo sabemos porque dejaron de representar el interés general y obedecieron a sus intereses inmediatos, más electorales—, pero aquí estamos hablando de conflictos de intereses particulares, se avanza en la ley y es positiva porque donde no había nada estamos incorporando nueva regulación. Vemos,

por ejemplo, una regulación del conflicto de intereses en el artículo 127 ter, que se complementa con una regulación del deber de secreto y de responsabilidad de los administradores. Por tanto, señorías, mayor transparencia en la gestión corporativa, mayor seguridad y protección para el accionista, justo lo contrario de lo que ustedes afirman en su enmienda de totalidad. ¿Por qué en la Ley del Mercado de Valores? Porque el artículo 1 de esa ley dice que la misma tiene por objeto la regulación del mercado primario y secundario, atendiendo a los principios de organización y funcionamiento y a la actividad que desarrollan los sujetos y entidades que participan, así como en el régimen de supervisión. Parece lógico, por tanto, que se introduzca esa modificación en la Ley del Mercado de Valores. ¿Por qué en la Ley de Sociedades Anónimas? Obviamente, señorías, porque estamos hablando de una regulación de la Ley de Sociedades Anónimas. Por tanto, señorías, son criterios de política legislativa que a mi juicio están absolutamente justificados, que no obedecen en absoluto a aspectos parciales e inconexos, como dice la enmienda, sino que obedecen a las recomendaciones que en su momento evacuó la comisión Aldama. Por tanto, señoría, yo no hablaría, como hace usted, de falta de conocimiento del ordenamiento, antes al contrario, creo que usted se ha apropiado de un patente desconocimiento de nuestro ordenamiento jurídico.

Tampoco coincido con lo que dice cuando alude a que el proyecto de ley no contiene un conjunto ordenado y coherente de medidas normativas que garanticen la información, la transparencia y el buen gobierno de las empresas. Lo que ocurre es que S.S. no sabe cómo funciona el derecho privado y nuestro derecho de sociedades y, lo que es peor, creo que no se ha leído el informe Aldama. Este un paquete normativo que se complementa con el informe Aldama, que contiene exclusivamente aquellas disposiciones que a juicio de ese informe merecían una traslación normativa y que debe complementarse también con otras aportaciones, como el informe Winter, que se elabora en el ámbito europeo, como ustedes saben, por un compromiso contraído por la presidencia española en el Ecofin de Oviedo, como ha explicado el vicepresidente del Gobierno. Pero sobre todo se trata de disposiciones que se fundamentan en la autonomía de la voluntad, en el respeto a lo que el informe Winter denominaba el principio de autorregulación. Sin duda, no puede construirse un derecho de sociedades al margen del principio cardinal de autonomía de la voluntad o del principio constitucional de la libertad de empresa, que es, en definitiva, el que establece el artículo 38 de la Constitución. El artículo 38 de la Constitución dice que se reconoce la libertad de empresa en el marco de una economía de mercado, y enfatizo economía de mercado porque me parece importante —ese es el modelo constitucional que tenemos— y libertad de empresa, esto es, señorías, señor Cuevas, regulando lo que hay que regular. Si uno se lee lo que hay que leer, le queda claro qué es lo que se aporta en esta modificación.

La señora **PRESIDENTA:** Señor De Juan, le ruego concluya, por favor.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Concluyo ya, señora presidenta.

Tampoco se puede desconocer lo que en la tradición política anglosajona se llama el *soft law,* es decir, las normas blandas; normas blandas y recomendaciones que, al margen de estas disposiciones legales, se contienen en los sucesivos códigos éticos o de conducta que se iniciaron con el informe Cadbury, el Cromme, en Alemania, el informe Aldama, cuya lectura le recomiendo vivamente, o el código de buen gobierno de la comisión Olivencia.

Concluyo ya, señora presidenta, pidiéndole, señor Cuevas, que hable con más propiedad de una materia tan compleja que, por su propia dificultad técnica, es poco proclive a los discursos políticos fáciles y es poco proclive a las soflamas fáciles y que medite lo que estamos proponiendo, que es lo que nos pide una comisión de expertos independientes. Si a ustedes se les cae la pancarta y son capaces de proponer medidas positivas y mejorar este proyecto de ley con algunas de las aportaciones que usted ha mencionado incluso en su intervención, siempre tendrán abiertas las puertas del Grupo Parlamentario Popular durante la tramitación de esta ley para dialogar y para mejorarla técnica o políticamente.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Señorías, sometemos a votación la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley por el que se modifican la Ley 245/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 97; en contra, 168; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— PROYECTO DE LEY DE MONTES. (Número de expediente 121/000138.)

La señora **PRESIDENTA:** Debate de totalidad del proyecto de ley de montes. Para su presentación, tiene

la palabra la señora ministra de Medio Ambiente. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por tanto, les ruego a aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio y de la manera más diligente posible. **(Rumores.)** Señorías, les ruego que guarden silencio o, cuando menos, rebajen el tono de voz en sus conversaciones.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señorías, la naturaleza española es especialmente rica y tiene una gran variedad biológica que, por razones geográficas y motivos históricos, ha persistido en el tiempo y en el espacio. De ella forman parte los montes, que en España ocupan 26 millones de hectáreas, es decir, más del 50 por ciento del territorio. Hoy hay en España más de 15 millones de hectáreas arboladas, 5.400 millones de árboles —130 árboles por habitante— y nuestro objetivo es llegar a 250 en algo menos de tres décadas.

La particular situación geográfica del territorio español y su clima dan lugar a que en nuestros montes se encuentren representados una importante variedad de ecosistemas forestales, alguno de ellos único, como es el caso de la laurisilva o monte verde canario y los pinsapares. El papel de los montes en la conservación de la biodiversidad española es trascendental. Casi dos tercios de los espacios que España aporta a la Red Natura son montes y más de un 30 por ciento de la superficie forestal española está incluida en ella. Nuestros bosques desempeñan un papel básico en el funcionamiento de la biosfera y contribuyen a regular los ciclos biológicos relacionados con el agua y el carbono, fijan el suelo, lo protegen de la erosión y colaboran decisivamente en el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales. Desde hace décadas, la sociedad ha tomado conciencia sobre los efectos beneficiosos de los bosques en el equilibrio de la naturaleza, ampliando el conocimiento sobre las múltiples funciones que desempeñan y que aportan al bienestar humano. Además, el territorio forestal y sus recursos naturales nos proporcionan un rico conjunto de bienes y servicios, materias primas de un marcado carácter renovable, imprescindibles para nuestra vida, que hoy son especialmente reconocidos y valorados por los ciudadanos, cada vez más urbanos, como lugares idóneos para el esparcimiento, el ocio y su calidad de vida, colaborando con ello a una de nuestras potentes actividades económicas, el turismo. Además, sus funciones ambientales son cada vez más evidentes y un ejemplo de ello es que España es el país de la Unión Europea que más contribuye a la Red Natura 2000. Unos montes bien conservados garantizan la lluvia, ayudan a la lucha contra el cambio climático, fomentan el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales y, en definitiva, impulsan el progreso ambiental.

Señorías, hoy puedo decir que hemos avanzado en la conservación y ampliación de las áreas arboladas. Sin embargo, en buena parte de las mismas su principal problema es la falta de gestión. La baja rentabilidad, la estructura fragmentada de la propiedad y la falta de incentivos para los propietarios han llevado a eludir la explotación de los montes y, en muchos casos, a abandonarlos. El proyecto de ley elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente que hoy presento en este Pleno del Congreso de los Diputados constituye, junto con la estrategia forestal y el Plan forestal españoles, uno de los pilares en los que se basa la renovada política forestal, puesta en marcha por el Gobierno del Partido Popular, en cumplimiento de nuestros compromisos electorales. En efecto, señorías, hemos llevado a cabo una modificación profunda de la antigua y, en ocasiones, obsoleta política forestal española para adaptarla a las nuevas demandas de nuestra sociedad. La estrategia forestal española debatió y definió las prioridades. El Plan forestal español previó las inversiones —2.200 millones de euros— y los mecanismos financieros necesarios para duplicar en 30 años el número de árboles por habitante, mejorar el estado de conservación de nuestros montes y la riqueza biológica que guardan y convertirlos en un factor de desarrollo rural y de creación de empleo.

Hace pocos días el Gobierno les remitió este proyecto de ley de montes, que establece un nuevo marco legal para favorecer la conservación y el uso sostenible de los montes españoles. Señorías, ¿por qué hemos elaborado este proyecto? En primer lugar, porque el marco competencial derivado de la Constitución española y la realidad socioeconómica y ambiental la hacían necesaria. La vigente Ley de Montes, de 1957, ha cumplido casi medio siglo y lo ha hecho con probada eficacia. Sin embargo, el mandato de dotarnos de un marco legislativo básico en materia forestal, contenido en la Constitución española, no puede ser atendido adecuadamente por esa ley. Igualmente, el contexto económico social y el nuevo paradigma ambiental, marcado especialmente por las tendencias internacionales en un mundo intensamente globalizado, tiene muy poco que ver con los imperantes en el pasado siglo y han hecho necesaria la renovación de la ley que ha de ser aplicable en sus componentes básicos a todo el territorio forestal español. En segundo lugar, porque damos cumplimiento al compromiso expresado en el programa electoral del Partido Popular, renovado por el presidente del Gobierno en los debates celebrados en esta Cámara.

En este proyecto no solo se ha tenido en cuenta la opinión del Ministerio de Medio Ambiente, ha sido sometido a consultas, varias, durante un proceso de debate con los interesados y las autoridades autonómicas competentes. El borrador fue presentado a la Conferencia sectorial de Medio Ambiente el día 8 de enero de 2003; el 9 de enero al Consejo Nacional de Bosques,

órgano consultivo del Ministerio de Medio Ambiente en materia forestal. Este consejo lo constituyen 60 vocales que representan a todas las administraciones, a los propietarios forestales, a la industria forestal, a la universidad, a los colegios profesionales, a las organizaciones no gubernamentales y, en definitiva, a los agentes interesados en la política forestal española. El Ministerio de Medio Ambiente recibió documentos de alegaciones de 43 vocales del consejo, más otros escritos presentados por entidades que no eran miembros del mismo, procesándose en conjunto más de 1.200 observaciones específicas. La versión definitiva recibió el respaldo mayoritario del Consejo Nacional de Bosques el día 24 de febrero pasado; habían delegado su representación en miembros presentes un total de 50, de los 63 miembros del consejo, de los cuales 37 dieron su respaldo, tres lo rechazaron y 10 se abstuvieron. Paralelamente se llevó a cabo un proceso de concertación con las comunidades autónomas que culminó con la Conferencia sectorial, celebrada el 10 de marzo pasado, donde el texto fue apoyado mayoritariamente por las comunidades autónomas. Quiero resaltar que en ambos foros se alcanzó un alto nivel de acuerdos sobre el contenido del anteproyecto de ley debido, en todos los casos, a un espíritu de transparencia, diálogo, trabajo y colaboración. A ellos quiero reconocer y agradecer expresamente su participación. Fruto de este proceso es el texto que hoy nos ocupa y que será objeto de debate en los sucesivos trámites de ponencia, dictamen y votación. El principal objetivo del proyecto de ley es garantizar y promover la conservación de los montes españoles, así como su restauración, mejora y racional aprovechamiento, en definitiva, asegurar su gestión sostenible.

Bajo este principio inspirador del proyecto de ley quiero exponer otros aspectos relevantes. La ley enriquece el concepto de monte, ampliándolo. Así, se incluyen terrenos con vocación mixta, agrícola, forestal y ganadera, como las dehesas, paradigma de la gestión sostenible y de la biodiversidad del monte mediterráneo, que la ley ha querido dejar bajo su ámbito de aplicación como mejor garantía para su conservación. Por otra parte, las comunidades autónomas regularán cuándo los terrenos agrícolas abandonados tendrán carácter forestal y la determinación de la dimensión de la unidad mínima que será considerada como monte, al objeto de que puedan adaptarlo a la idiosincrasia de sus territorios. Hasta ahora, como consecuencia del carácter preconstitucional de la Ley de Montes, ajena al sistema de distribución de competencias establecido por nuestra Constitución, las competencias de las diferentes administraciones en materia forestal estaban desdibujadas; ello se pone de manifiesto en las diferentes interpretaciones que algunas comunidades autónomas han asumido en sus propias leyes. Era, por tanto, necesario subsanar esta laguna legal, creadora de inseguridad jurídica y dotarnos de un instrumento básico, adaptado a la realidad política de la España actual. Así, el proyecto del Gobierno explicita el vigente reparto competencial entre administraciones que emana de la Constitución, designando a las administraciones autonómicas como las responsables y competentes de la ejecución de la política forestal. Asimismo, las administraciones locales tienen mucho que aportar como propietarias de la mayoría del territorio forestal público —alrededor de un tercio del total— y como tales son recogidas en el proyecto. Por último, la Administración general del Estado aparece como el engarce de la política forestal española con las políticas europeas e internacionales en materia de medio ambiente, desarrollo rural, comercio exterior y estadísticas internacionales. Es el punto de encuentro de legítimos y diversos intereses territoriales y sectoriales.

La confluencia de competencias en materia forestal de las distintas administraciones lleva a que el proyecto de ley reconozca la trascendental importancia de una cultura de colaboración administrativa para asegurar la adecuada y eficaz gestión de la mitad del territorio español, a su vez inmerso en un medio natural europeo y global. En el proyecto de ley se recoge de forma explícita la función social de los montes, tanto públicos como privados, proveedores de recursos y servicios ambientales de primer orden. En reconocimiento a las externalidades, el proyecto obliga a las administraciones públicas a velar en todos los casos por su conservación, protección, restauración, mejora y ordenado aprovechamiento. Se establece como principio general que los propietarios de los montes sean los responsables de su gestión técnica y material, como requisito fundamental para alcanzar el objetivo de la gestión sostenible, respondiendo con ello a una histórica demanda de los propietarios. El catálogo de montes de utilidad pública ha demostrado ser, a lo largo de sus más de 100 años de vida, un instrumento fundamental para la conservación de nuestros montes, por eso el proyecto de ley ha querido no sólo mantener dicha institución, sino reforzarla, pues no en vano a su abrigo se encuentran nuestros mejores montes públicos. Así, la ley otorga el carácter de dominio público a los montes catalogados de utilidad pública. La demanialización del catálogo se justifica en la voluntad de dotar del máximo grado de protección, integridad y permanencia al territorio público forestal de mayor valor. Con el fin de reconocer el valor de los montes por sí mismos y no sólo como protectores de otros recursos naturales, como hacía la Ley de 1957, la nueva ley amplía los motivos de catalogación, añadiendo aquellos que contribuyan a la conservación de la diversidad biológica y en particular los que formen parte de los espacios naturales protegidos o de la Red Natura 2000. El proyecto de ley es consciente de la importancia que en la conservación de nuestro patrimonio forestal tiene la propiedad privada, en cuyas manos se encuentran más de dos tercios de la superficie forestal española. Por ello, y con el fin de preservar

también nuestros mejores montes privados, con carácter similar a aquellos montes catalogados, se revitaliza la figura de los montes protectores. Así, con el fin de fomentar su adecuada gestión, se promueve su declaración a través de incentivos económicos.

Como ya he señalado anteriormente, el objetivo marco del proyecto de ley es garantizar la gestión sostenible de los montes como instrumento fundamental para garantizar su conservación y mejor aprovechamiento. Con el fin de hacer realidad la gestión sostenible de los montes españoles, el proyecto apuesta decididamente por la aplicación de instrumentos de gestión, tales como los proyectos o planes técnicos de gestión. La eficacia de estos instrumentos de gestión ha quedado patente en los cerca de 100 años de ordenación de algunos de nuestros mejores montes, como el Hayedo de Irati, los montes de Valsaín o los alcornocales de Cádiz. El proyecto de ley obliga a las administraciones públicas a dotarse de instrumentos de gestión para todos los montes públicos de una dimensión suficiente, que fijarán las comunidades autónomas. Se fomenta igualmente la ordenación de los montes privados, restringiendo el establecimiento de incentivos económicos a los montes que dispongan de instrumento de gestión. Para procurar un mínimo común denominador de calidad al contenido de estos instrumentos el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas elaborarán las instrucciones básicas de ordenación y aprovechamiento. Igualmente, la ley contempla la certificación forestal como instrumento de apoyo a la gestión forestal sostenible e insta a todas las administraciones a que velen para que el proceso de aplicación en España sea transparente y voluntario y dé cabida a todos los sistemas que se implantan en nuestro país.

Señorías, la planificación de los recursos naturales ha sido considerada, tanto en el ámbito internacional como nacional, como un instrumento fundamental para garantizar una gestión racional y sostenible de los recursos naturales, de acuerdo con su capacidad de renovación y bajo la premisa de su persistencia. Por ello, la planificación forestal es un eje básico de la ley, que se plasma a través de diferentes instrumentos. El proyecto establece la necesidad de una planificación forestal a escala general, consagrando la existencia de la estrategia forestal y del Plan forestal españoles, así como la de los planes forestales autonómicos. Adicionalmente, se crea una herramienta de planificación de los recursos forestales a escala comarcal, integrada en la ordenación del territorio: los planes de ordenación de los recursos forestales, como eslabón necesario entre los planes autonómicos y nacionales, y los proyectos de ordenación a escala monte. Como herramienta indispensable para preservar el uso forestal frente a la competencia de otros usos del suelo, y evitar la reducción de nuestra superficie forestal de forma incontrolada, la ley establece condiciones restrictivas para el cambio del uso forestal de cualquier monte, independientemente de su titularidad y régimen jurídico.

Señorías, como ustedes conocen, los incendios forestales son el factor más importante de alteración de nuestros montes. El grado de eficacia de los medios de extinción, reforzados y tecnificados notablemente en los últimos años, ha permitido limitar el impacto del fuego considerablemente. No obstante, resulta necesario explotar más el papel que pueden jugar en la lucha contra los incencios otros factores, tales como los estudios de causalidad, y aumentar así la eficacia de nuestra actuación contra este fenómeno devastador de nuestros montes. Por ello, el proyecto subraya la importancia del papel de la sociedad civil en materia de prevención, y la necesidad de su concienciación y sensibilización con la promoción de campañas al efecto. Se insiste, igualmente, en la necesidad de coordinación entre las diferentes administraciones para la prevención y combate de los incendios. El proyecto hace énfasis también en la prevención de los incendios forestales como la mejor política contra los incendios; sin lugar a dudas, no hay mejor política ambiental que aquella que evita el daño. La ley prohibe el cambio de uso forestal por razón de incendio, en los términos que establezcan al efecto las comunidades autónomas, como mecanismo para evitar que cualquier especulación sobre un posible cambio de uso pueda servir de incentivo para su incendio.

La ley recoge igualmente el importante papel que los montes pueden jugar frente a los problemas ambientales globales. Así, se prevé la elaboración de una estrategia de desarrollo del uso energético de la biomasa forestal residual, en el marco del Plan de fomento de energías renovables, y la de un estudio sobre la adaptación del territorio forestal español al cambio climático. En materia de erosión de suelos, se prevén dos documentos de planificación: el Plan nacional de restauración hidrológico-forestal y el programa de acción nacional contra la desertificación. Asimismo, para hacer realidad el derecho de los ciudadanos a disponer de información medioambiental, la ley concede especial relevancia a la información forestal y al acceso a la misma del ciudadano, en todo el territorio, a través de la estadística forestal española.

Por último, señorías, la ley recoge medidas de fomento, de las que se podrán beneficiar los montes para promover su gestión sostenible, mediante subvenciones y créditos. También se instrumentan mecanismos para que los propietarios forestales puedan recibir incentivos económicos por las externalidades ambientales. Con ello se quiere contribuir al reconocimiento de los beneficios que los propietarios aportan a toda la sociedad con sus montes. La gestión forestal sostenible se incorpora, igualmente, a los fines del mecenazgo, con el fin de que dicha gestión sea beneficiaria de las deducciones fiscales que al efecto se prevén. Con el objetivo de impulsar la ordenación de todos los montes, los incentivos solamente serán aplicables a los que

cuenten con instrumentos de gestión, y tendrán prioridad los montes declarados protectores y los catalogados, dado su valor.

Señora presidenta, señorías, afortunadamente, la preocupación ambiental hoy no está reducida a unos pocos, a una institución o a una Administración. Las comunidades autónomas, los entes locales, las organizaciones empresariales, las asociaciones y las ONG, los organismos de investigación y los educativos, aportan sus conocimientos, experiencias y perspectivas de los problemas y contribuyen a encontrar soluciones. La de medio ambiente es una política joven, en la que casi todo está por hacer. El proyecto de ley de montes que he presentado es la actual aportación del Gobierno a uno de los pilares básicos del ministerio que tengo el honor de dirigir: la política forestal.

Permítanme que, para concluir, cite a Martin Luther King: aunque supiera que el mundo se va a acabar mañana, yo, hoy, aún plantaría un árbol.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señora ministra, aprovecho para saludarla, felicitarla por su nombramiento y desearle el mejor de los éxitos en su gestión.

Hoy discutimos sobre un proyecto de ley muy importante, un proyecto de ley que hace referencia al monte, a su aprovechamiento, a su sostenibilidad y a la capacidad de poder establecer estrategias y por tanto normativas legales que se adapten a las distintas realidades productivas que existen y son claramente diferenciadas dentro del territorio estatal. Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego es básico considerar la triple función del monte, económica, ecológica y social. Y es básico, como decía, considerar que existen estas distintas realidades productivas e incluso distintas formas de propiedad a las que luego me referiré.

La aprobación de una ley de montes adaptada a la realidad actual y a la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas constituye en nuestra opinión una tarea pendiente. Transcurridos casi 25 años desde la aprobación de la Constitución aún se mantiene vigente hasta este momento, bien es verdad que ahora se va a cambiar, la Ley de 1957, en nuestra opinión también de marcado carácter centralista y cuyo principal objetivo era aumentar los espacios dedicados a la producción de madera aunque fuese a través de cultivos importados, sin tener en cuenta la sostenibilidad ambiental de esa intensa actividad repobladora. La acción administrativa en materia de montes se remonta aún más atrás pero se ha caracterizado siempre por partir de un diseño homogéneo para todo el Estado, ser una política unitaria que no ha tenido en cuenta las diferencias existentes entre los montes de los distintos territorios que conforman el Estado español.

En Galicia, como sabe la señora ministra, hemos sufrido especialmente las consecuencias de esa política unitaria en materia de montes, pues la intervención administrativa fue insólita desde sus inicios, inapropiada para el medio en el que se quería actuar y ha causado nefastas consecuencias en el conjunto del complejo agrario de Galicia, pues los montes formaban y forman parte del mismo y no sólo son importantes desde el punto de vista forestal. Recordemos simplemente la usurpación a las comunidades vecinales de los montes en mancomún ocasionando graves conflictos sociales o transferir la titularidad de algunas leyes estatales de montes a los ayuntamientos, en concreto la Ley del patrimonio forestal de 1941, que tuvo que ser posteriormente retocada, y en concreto la Ley de Montes que se pretende derogar, de 1957.

No sólo la acción administrativa afectó a la titularidad de los montes, sino que provocó una intervención directa en propiedades privadas, regulando los aprovechamientos forestales directamente también con criterios unitarios, ejecutándose una intensa actividad repobladora que ha sido devastadora debido a la introducción de especies alóctonas de crecimiento rápido, lo que ha provocado una evidente disminución de la calidad global del monte en Galicia desde una perspectiva ecológica aunque ahora, y como nota al margen, sea la propia Xunta de Galicia la que anuncia el turismo rural mostrándonos una casa rural rodeada de una plantación que es un eucaliptal; pero bueno, eso ya es cuestión de quién lo hace. Desde nuestro punto de vista hay una alteración grave de ese equilibrio ecológico, por tanto con estos antecedentes es lógico que desde una óptica gallega tengamos que ser muy cautos a la hora de valorar nuevas iniciativas que afectan a la regulación de los montes y a sus aprovechamientos, puesto que la experiencia propia demuestra que hasta el momento se ha legislado a partir de un gran desconocimiento del monte en Galicia.

El proyecto de ley de montes que presenta el Gobierno padece en nuestra opinión de los mismos errores que las distintas normas sobre espacios forestales se han promulgado hasta el momento y de las que hemos destacado algunas de sus más graves consecuencias. Se parte de un modelo global, se insiste en una planificación estatal de los montes cuando las realidades son muy distintas y por tanto las medidas a aplicar deberían poder ser diseñadas y ejecutadas sin interferencia por parte de las comunidades autónomas, algo que nosotros creemos que no se contempla. La competencia estatal en materia de montes se circunscribe a la determinación de una regulación básica de acuerdo con el artículo 149.1.23 de la Constitución. La regulación de

esos aspectos básicos debería ceñirse a fijar un status común en aquellas cuestiones que afectan a la igualdad de todos los ciudadanos del Estado, en concreto a todo lo relacionado con el derecho a la propiedad que pudiera verse afectado por la acción administrativa derivada de la planificación forestal.

Con este proyecto de ley, en nuestra opinión, se va más allá, sobre todo en lo relativo a la planificación forestal pues el Gobierno se reserva una posición central a la que se vinculan las distintas políticas forestales que puedan llevarse a cabo en las comunidades autónomas. Esto significa que el diseño de las políticas autonómicas de montes se verá siempre condicionado a la planificación estatal, siendo sus funciones el desarrollo y ejecución de los instrumentos de planificación a ese nivel. Por una parte, la estrategia forestal española se define como documento de referencia para establecer la política forestal en el Estado español. Esto obliga a que las políticas autonómicas sean elaboradas en el marco de esa estrategia que aprueba el Gobierno, en cuya concreción sólo pueden participar los entes autonómicos como entidades consultadas al mismo nivel que otros órganos consultivos del Estado, por tanto, deberán subordinar sus diferentes políticas forestales a una estrategia impulsada por el Gobierno central. Con ello, de hecho, se impide a las comunidades autónomas ejecutar una política forestal con señas de identidad propia y en función de las peculiaridades de sus respectivos territorios.

Aunque estamos ante una ley de bases que debería señalar las directrices genéricas en la materia, entre ellas las relativas a la planificación forestal, en la misma se establece un mecanismo que posibilita la definición directa del Gobierno en la política forestal a través de su planificación centralizada que, insisto, condicionará el desarrollo de las competencias en materia de montes de las comunidades autónomas. Por otra parte, en apoyo de esta línea que nosotros creemos centralista, la consideración del plan forestal español como instrumento de desarrollo de la estrategia forestal española implica subordinar los planes forestales autonómicos que sólo serán —entrecomillado— tenidos en cuenta. De nuevo, se trata de un claro límite a la libre configuración de las comunidades autónomas de su propio modelo de planificación, gestión y aprovechamiento de los recursos forestales. Además, al no quedar establecidos criterios de elaboración de dicho plan ni límites a la actuación del Gobierno en la planificación forestal del Estado, el margen con que cuenta el Gobierno central es aún mayor, así como existe la posibilidad de invadir los desarrollos autonómicos de planificación forestal. Para el Bloque Nacionalista Galego sería posible admitir, como decía anteriormente, unas directrices de planificación forestal del Estado, pero no en la manera en que se concreta en este proyecto de ley, en un sentido ambiguo y amplio, de forma que se articula este proyecto para legitimar una política forestal centralista que mantenga la marginación en la práctica de las comunidades autónomas en el diseño de la intervención pública sobre los montes. Nosotros buscamos una intervención diferente que tenga en cuenta la diversidad de los aprovechamientos forestales del Estado español.

A pesar del retraso en la reforma de la Ley de Montes, el texto que se somete a la consideración de la Cámara, en nuestra opinión, no incorpora soluciones para modificar los aspectos más regresivos de una política forestal intensa que ha provocado efectos negativos ambientales en algunas zonas del Estado español y en concreto en Galicia. Es verdad que se habla de gestión forestal sostenible, pero apenas se avanza en una concreción de la misma. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Vázquez, por favor.

Señorías, ruego que el nivel de conversaciones en los escaños, cuando menos, permita hacer audible la intervención del diputado que está en el uso de la palabra.

Adelante, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Con esta ley se seguirá considerando gestión forestal sostenible el incremento de la superficie destinada a la producción de madera en zonas ya intensamente repobladas, e incluso avanzar en la política de forestación de tierras agrarias en comarcas cuyas explotaciones agrarias presentan un déficit de superficie agraria útil. Conviene insistir en aquella afirmación que sigue siendo tan verdadera, y es que políticas iguales no resuelven los problemas de realidades diferentes. En este caso concreto, como sabe la señora ministra, hemos criticado el impulso que a la forestación de tierras agrarias se está dando en Galicia cuando muchas explotaciones agrarias, para dimensionarse, precisamente necesitan más superficie agraria útil. Una política de forestación de tierras agrarias no puede ser igual en Galicia que la que se hace en otras comunidades autónomas. No se establece una definición precisa que impida considerar gestión forestal sostenible el incremento indiscriminado de la forestación con especies autóctonas, cuyo incremento desmesurado puede ocasionar un deterioro grave de la calidad ecológica de los bosques. Esta ley debería ser una oportunidad no sólo para adecuar la normativa sobre montes al reparto competencial en la materia que establece la Constitución, sino para modificar el rumbo de una política forestal que nosotros creemos errónea, que ha causado graves desequilibrios en algunas zonas del Estado. Al contrario, este proyecto de ley va a perpetuar la misma política forestal que se ha emprendido en las últimas décadas y, si no, se verá pasado el tiempo que es escasamente respetuosa con la diversidad ambiental y con las diferentes realidades.

Por último, señora ministra, quiero hacer una referencia concreta a las formas de propiedad que ponen de

manifiesto una vez más la existencia de esas realidades diferenciadas que, en nuestra opinión, no quedan bien recogidas en este proyecto de ley. Me voy a referir a los montes vecinales en mancomún, una forma de propiedad con asiento básicamente en Galicia —en mucha menor medida, aunque también existen, en Asturias y en León— que este proyecto de ley, insisto, no recoge adecuadamente. El proyecto de ley los incluye en la categoría de montes privados a secas, y esta figura en ningún caso responde estrictamente a esta categoría. Los montes vecinales en mancomún, como saben SS.SS., son una forma de propiedad indivisible, inalienable, imprescriptible e inembargable, lo que desde luego encaja mal en la definición de monte privado y, por supuesto, en las consecuencias que esta definición conllevará a todos los efectos. Nosotros creemos que esta figura debería ser recogida de forma específica y diferenciada y en todo caso debería corresponder a las comunidades autónomas la capacidad de regulación legal de la misma sin corsés impuestos desde una ley estatal. Con este proyecto de ley se nos abre más de un interrogante sobre su futuro, y también a muchos de los comuneros.

En definitiva, es necesario adaptar la ley a la realidad del siglo XXI, es necesario que la ley sea un instrumento eficaz para el desarrollo sostenible y racional de los espacios forestales, es necesario adaptar de verdad la ley al actual marco competencial vigente donde existen comunidades autónomas con competencias exclusivas en esta materia. En nuestra modesta opinión, este proyecto de ley no lo hace, y por eso solicitamos su devolución al Gobierno.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de la enmienda de devolución, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted ha traído hoy aquí un proyecto de ley de montes importante porque era necesario actualizar la Ley de montes de 1957. En la anterior legislatura y en ésta, hemos presentado sendas proposiciones de ley que su grupo parlamentario ha rechazado, pero que han servido de ejemplo para copiar mal algunos de los aspectos que se contemplan en este proyecto de ley de montes. Digo que han sido mal copiados porque han hecho un *mix* que no nos convence entre la Ley de montes de 1957, nuestra proposición de ley y lo que ustedes quieren hacer con el monte o con el bosque —en su momento hablaré de ello—, porque en estos momentos en los que hay esa distribución competencial tan importante entre ayuntamientos, comunidades autónomas y Administración central del Estado, en los que se está hablando de ordenación del territorio, que es casi una absoluta competencia de las comunidades autónomas, traer aquí un proyecto de ley de montes que no tiene el consenso necesario, no nos parece un buen inicio. Usted podrá decir, como ha indicado, que ha tenido apoyo mayoritario en el Consejo Nacional de Bosques; que ha habido algunas comunidades autónomas que lo han aceptado, pero no puede ser que no se consiga el consenso en un instrumento de ordenación del territorio como éste, junto a otros instrumentos que existen y que tienen que existir. Ustedes lo han planteado en un plazo muy breve porque, según creo recordar, señora ministra, las aportaciones que se han podido hacer se han llevado a cabo en el plazo de 20 ó 21 días. Se han analizado muchos documentos; se han estudiado muchas aportaciones; después han hecho ustedes lo que han querido, han rechazado las que no les gustaban, como es lógico, han aprovechado su mayoría para ponerlas encima de la mesa y han sacado este proyecto de ley de montes. Lo fundamental en este caso concreto es que el consenso hubiera sido unánime, con comunidades autónomas y con aquellos sectores que tienen que ver con el uso y gestión de los aprovechamientos de los espacios forestales. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señora ministra, en su intervención ha empezado hablando de dos conceptos, montes y bosques, y yo en un momento determinado he pensado que los confundía. Se me ha encendido la lucecilla roja y he dicho: como es nueva, a lo mejor es que no tiene muy perfilada esta cuestión todavía. Pero desgraciadamente, lo confunde el proyecto de ley que no es de usted porque viene de antes. Usted ha estado utilizando terminología novedosa: desarrollo sostenible, gestión sostenible, espacios forestales, pero a la hora de la verdad, en el fondo, hay muy poco. Pasa igual que cuando ustedes hablaron de la estrategia de desarrollo sostenible. La publicitaron de tal manera que parecía que era el no va más de la preocupación ambiental de este Gobierno y lo que estamos haciendo con la utilización de determinados conceptos y palabras es asesinarlas; las matamos antes de que la gente entienda lo que son. En este caso concreto estamos haciendo lo mismo. Como es lógico porque estamos en una democracia y cada quien puede plantear las cosas como estime oportuno, no tendría que ser una ley de montes, que es un concepto trasnochado y caduco, del siglo pasado, sino que tendría que ser una ley sobre el uso y aprovechamiento de los espacios forestales. Según como se explique, puede haber alguna interpretación mal intencionada. ¿Qué queremos decir? Que menos el suelo urbano y el suelo destinado a usos agrícolas, lo demás que pueda ser susceptible de reforestación, de aprovechamiento forestal, es todo lo que ustedes llaman monte y yo tengo dudas de que eso sea lo que ustedes quieren decir en sus definiciones en el proyecto. Hubiera sido mejor utilizar otra denominación más moderna, más actualizada, de lo

que tiene que ser el aprovechamiento de los espacios forestales.

Señora ministra, ustedes hacen lo contrario de lo que dicen cuando hablan de la gestión sostenible, de la protección integral de las masas forestales y de la planificación en esta ley: aprueban la estrategia forestal, aprueban el Plan Nacional Forestal y ahora nos traen la ley. Y cuando uno acude a la ley te dicen cómo tiene que ser la estrategia forestal nacional y cómo tiene que ser el plan forestal. Tengo una duda, ¿eso quiere decir que una vez aprobada esta ley se va a modificar la estrategia forestal y se va a modificar el Plan forestal? Si eso es así, si aprobamos la ley y planteamos que esos dos instrumentos de planificación se van a modificar en función de esta ley, a lo mejor yo tengo que disminuir el volumen de mis reparos a esa forma de trabajar suya. Pero si dicen que lo hecho hasta ahora está bien, que plantar tantos millones de árboles está muy bien, que van a seguir haciéndolo —me parece muy bien que se planten árboles—, que la estrategia forestal española se va a quedar tal y como está, aunque no la conozcamos porque por esta Cámara no ha pasado, entonces creo que han cometido un error muy serio en la gestión de la política de uso y gestión de los espacios forestales, de la política forestal en términos coloquiales. Si eso es así, si ustedes se mantienen y no enmiendan, nosotros no podemos sentirnos cómodos con este planteamiento, porque es ir a la política de hechos consumados. A nosotros nos gustaría que esa fórmula se pudiera hacer al revés. En principio, que ustedes retiraran este proyecto de ley, que lo consensuaran —puesto que procede de una Ley de 1957, por dos meses más no creo que pase nada malo, señora ministra—, que retocaran al mismo tiempo la estrategia forestal y el plan forestal español y que se sentaran con quienes tienen una competencia importantísima en la ordenación del territorio que son las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que tienen mucho que ver en la gestión de los montes de nuestro país.

Señora ministra, ustedes han hecho otra cosa con este proyecto de ley que nos preocupa y es una de las razones por la que pedimos la devolución de este proyecto. Están los planes de ordenación de los recursos naturales y ustedes incorporan los planes de ordenación de los recursos forestales. Cualquiera que sea lego en estas materias podrá pensar que es lo mismo una cosa que otra, pero no es así, no tiene nada que ver. Lo que me preocupa no es que existan estas dos fórmulas, porque, al fin y al cabo, si hay unos planes de ordenación de recursos naturales, podría suceder perfectamente que de ellos se derivaran unos planes de ordenación de los recursos forestales, así como otros planes que pueda haber, lo que me preocupa es que den prioridad a los planes de ordenación de los recursos forestales, frente a los planes de ordenación de los recursos naturales, con lo cual la duda que surge es si ustedes invalidan los PORN, si no los quieren invalidar y si los van a retocar de alguna manera. Hay demasiados interrogantes en este proyecto de ley que afectan a aspectos sustanciales de la configuración de toda la legislación sobre espacios forestales que tienen que ser modificados a conciencia.

Otro de los elementos que motiva que nos opongamos a este proyecto de ley es la primacía de los aspectos productivistas de la gestión del bosque —ahora hablo del bosque— frente a otros planteamientos de carácter más proteccionista y conservacionista, hasta el punto de que cuando ustedes hablan de la certificación forestal dicen una cosa que es curiosa. Al referirse a las certificaciones forestales, hablan de la competencia y dicen: procurarán que las condiciones de transparencia, voluntariedad, ausencia de discriminación y libre competencia se cumplan por parte de todos los sistemas de certificación forestal. Eso lo tendrán que hacer las administraciones públicas. Pero la certificación forestal no es eso. Las certificaciones forestales tienen mucho que ver con otorgar certificados a productos forestales obtenidos con criterios de silvicultura sostenible, por ejemplo. Ustedes están marcando la pauta de la elaboración de esta ley en función de unos criterios que, debiendo ser secundarios, los están convirtiendo en prioritarios. Y eso para nosotros es rechazable.

Volviendo a los PORN, me gustaría saber qué es lo que pasa con la estrategia nacional forestal, en qué medida resulta afectada por estos planes, en qué medida resulta afectada la estrategia nacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, en qué medida resultan afectadas las políticas de gestión del agua que se hagan y en qué medida resultan afectadas las legislaciones sobre el suelo. Ustedes han diseñado el concepto de montes como un concepto que tiene mucho que ver con la forma de hablar de montes en este país. Sin embargo, el concepto de montes y lo que es el monte tiene mucho que ver con los recursos naturales, con el suelo, con el agua, con el aire, aunque sobre esto me puede decir que para eso tenemos los bosques, que lucharemos contra la contaminación, el efecto sumidero y demás. Con esta ley todo esto se lo están cargando, están parcelando demasiado el uso y la gestión de esos espacios que nosotros llamamos forestales. Hay otro aspecto de este proyecto de ley que también me preocupa, y es la valoración económica que ustedes hacen. Ustedes estiman que asciende a 164 millones de euros, pero nos parece que es incompleta. Distinguen entre ambiental, paisajística y productiva por el valor que tienen los montes y a mí me surgen muchos interrogantes sobre si en esa valoración se incluye la flora y la fauna autóctona, las producciones relacionadas con la biodiversidad, las actuaciones llevadas a cabo contra la erosión y la desertificación; es decir, hay muchos aspectos que tienen que ver con la gestión del suelo y de nuestro territorio que no sé si están incorporados en la misma. Esta es una razón importante para rechazar este proyecto de ley.

Con independencia de todos los aspectos concretos que serán recogidos en enmiendas parciales —y van a ser muchas—, hay un tema que nos preocupa y es en qué medida esta ley de montes que ustedes presentan va a tener influencia en la consolidación de nuestro territorio y en que la población de nuestro territorio viva donde se encuentra actualmente, que no se produzcan más abandonos de pueblos, que la España interior sea renovada, que no se produzcan desertificaciones ni erosiones o el abandono de esos núcleos de población, que son importantes para que los problemas que tienen nuestros espacios forestales sean atendidos por los que viven en la tierra. En este país en el que se camina hacia una despoblación interior y hacia una masificación de los grandes núcleos y de la costa, que tengamos una ley de montes que abunda en esa dirección nos parece auténticamente rechazable.

Señora ministra, con independencia de hacer mención en nuestras enmiendas a algunos de los aspectos que he comentado y a otros que uno se deja en el tintero porque no puede abarcar todos los temas que es necesario tratar en este tipo de intervenciones, de los que hablaremos en el debate de las enmiendas, estimamos que debiera de retirar este proyecto de ley; debiera de consensuarlo de verdad con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y con todas las organizaciones; debiera de tomarse un tiempo de reflexión sobre la gestión de los espacios forestales en el conjunto del Estado; debiera de eliminar la posible invasión competencial que existe en algunos de los artículos de este proyecto de ley respecto a lo que tienen que decir las comunidades autónomas y los ayuntamientos y debiera de hacer todo lo posible para que esa terminología que están utilizando, y que tiene mucho que ver con las pautas y las nuevas normas que desde la Unión Europea nos vienen con esos aires que nos garantizan un futuro mejor, se convierta en realidad; es decir, que la terminología viniera acompañada de un fondo coherente y que todos nos sintiéramos partícipes de este proyecto de ley. Entiendo que un proyecto de semejante calado para el futuro de nuestro país, de semejante importancia para el futuro de nuestro desarrollo sostenible, junto con otras iniciativas que se puedan ir adoptando, requiere el apoyo de todos. Con independencia de defender esta enmienda de devolución y de pedirle que rehaga de nuevo este proyecto de ley porque así se lo aprenderá bien y no tendrá que defender la herencia de otro, nuestro grupo le solicita también una mejor regulación de los espacios forestales en nuestro país y una mejor atención a todos los problemas de aquellos ciudadanos y ciudadanas que viviendo en nuestro territorio pueden verse perjudicados por una ley que lo que haga sea expulsarlos del mismo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad con texto alternativo, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, mi grupo parlamentario decidió presentar una enmienda a la totalidad a un texto alternativo que ya se ha debatido en esta Cámara y que contiene un error de transcripción que no contenía cuando se presentó en la legislatura pasada, ya que cuando se refiere al ministerio competente en esta materia no debe decir Ministerio de Agricultura, sino de Medio Ambiente. No hemos podido subsanar dicho error porque, desde nuestro punto de vista, estamos discutiendo un texto muy importante y muy esperado con demasiadas prisas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El texto que nos ha presentado el Gobierno tiene defectos sustanciales. La modificación de la Ley de Montes del año 1957 era necesaria, pero tras el tiempo transcurrido ha sido bastante frustrante comprobar que la ambigüedad se sigue manteniendo. Le voy a señalar unas cuantas cuestiones. Aunque los principios inspiradores que se señalan en el artículo 3 —la multifuncionalidad y la integración de la política forestal en el desarrollo rural, en la conservación del medio natural y en el ámbito internacional— se han incluido en el desarrollo sostenible que la señora ministra nos comentaba en la presentación, se han puesto en evidencia las carencias que existen en cuanto a medidas o especificaciones concretas, bien porque no se incluyen o se omiten, bien porque hay ambigüedad o parcialidad en su establecimiento. En este proyecto de ley tan necesario e importante hay una ausencia clara de objetivos y medidas de conservación y mejora de la biodiversidad. Una característica de los montes y los bosques es la necesidad de que se conserve y se recupere la diversidad de los ecosistemas forestales propios de España. En su intervención nos hablaba de la extensión forestal, de la cantidad de parajes que están incluidos en la Red Natura 2000 y de lo importante que es para nuestro país la conservación, pero además de conservar lo que hay, es necesario llevar a cabo la recuperación de la diversidad de los ecosistemas forestales, que es en realidad la conservación y restauración de la diversidad, y este no es un principio inspirador del texto que nos han enviado.

Como Gobierno, ustedes siempre están modernizando y en esta ocasión siguen manteniendo determinados aspectos de una manera tan tradicional y tan convencional que dejan aparcada la modernización de la explotación de los bosques y de los montes. Hablan de la sanidad del suelo y del riesgo de incendios, que es lógico, pero no hablan en absoluto de la conservación de la biodiversidad. De la misma manera, tampoco incluyen dentro del proyecto de ley de montes la res-

tauración de los ecosistemas y las especies amenazadas o en peligro de extinción, se quedan única y exclusivamente en la restauración hidrológico-forestal y en la lucha contra la desertificación, que deben estar en el proyecto de ley, pero que también deben enfocarse hacia la necesidad de la buena conservación de las masas forestales y de los montes. Introducen los bosques y el cambio climático sólo y exclusivamente como un catalizador de CO_2, pero además de que sea un catalizador de CO_2, también es necesario que se tengan en cuenta otros enfoques y otras necesidades al hablar de los bosques en su relación con el cambio climático.

Ustedes renuncian de una manera clara y decidida a una verdadera política de fomento de la ordenación de los montes. Tendrían que obligar desde el proyecto de ley que nos han presentado a la ordenación —o figura similar— de lo que es el monte. Se renuncia a ello, de la misma manera que renuncian a que existan unas directrices mínimas de gestión, teniendo en cuenta sobre todo que la mayoría de los montes o de los bosques que están en explotación son de titularidad privada. Ustedes no plantean que haya una mínima ordenación, lo cual tiene que hacerse en colaboración y en concordancia con las competencias que tienen las comunidades autónomas y los propios ayuntamientos.

No voy a repetir la argumentación que utilizaba el portavoz del Grupo Socialista en cuanto a lo que es la certificación forestal y, señorías, algo de lo que carece este proyecto de ley es de una financiación real con fondos públicos para orientar la gestión de los montes y para que pueda trabajarse sobre ellos, como usted nos decía en su intervención, con vistas a un desarrollo sostenible. De ahí que hayamos decidido presentar una enmienda a la totalidad con texto alternativo. Lo que planteamos en nuestra enmienda es que el proyecto de ley debería centrarse en lo que es una gestión forestal que imite, por decirlo de alguna manera, los procesos naturales para que se pueda mantener la integridad de los ecosistemas. Tenemos que hablar en un proyecto de ley de estas características de los criterios de protección, de conservación, de mejora y de sostenibilidad en el uso de la gestión de los montes y los aprovechamientos forestales y hay que definirlo en la ley y desde luego en las disposiciones que se tengan que introducir para ponerla en práctica. En nuestro texto alternativo intentamos regular problemas específicos que se producen en la realidad española, tanto la lucha contra la erosión y la desertización como la lucha contra los incendios forestales, fomentando la conservación del suelo, así como la coordinación entre las distintas administraciones. Yo creo que la experiencia acumulada de todos estos años, si algo ha dejado claro, es que la falta de coordinación entre las distintas administraciones ha sido uno de los factores que ha propiciado que se hayan producido desastres por la no aplicación de determinadas políticas que se tenían que haber hecho.

Creemos que se debe definir claramente, para que se puedan llevar a cabo los planes que se tienen que desarrollar a nivel nacional y de las comunidades autónomas, cuáles son las competencias que tienen las comunidades autónomas, algunas de las cuales ya han desarrollado sus propias leyes forestales, que nosotros, desde nuestro texto alternativo, pretendemos respetar, así como las competencias que los ayuntamientos tienen en materia forestal, desde luego con la necesaria coordinación entre las distintas administraciones. Como le decía al inicio de mi intervención, con nuestro texto alternativo pretendemos que se tenga en cuenta la progresiva pérdida de biodiversidad de los ecosistemas que se está produciendo en el Estado español. Ustedes saben, señora ministra, que cada vez que se ha producido un incendio, en lugar de reforestar con especies autóctonas, se ha recurrido a especies de un crecimiento más rápido, en lugar de optar por lo que beneficiaba al territorio, como era precisamente la reforestación con plantas o con árboles autóctonos, que suelen ser en líneas generales de un crecimiento más lento, pero que desde luego aseguran que no haya pérdida de biodiversidad en el territorio que se pueda ver afectado.

Se tiene que garantizar desde el proyecto de ley de montes —y esto es lo que reflejamos en nuestro texto alternativo— la conservación de las masas boscosas y las pautas que tienen que tienen que seguirse para gestionar de una manera ecológica, responsable y necesaria la explotación de los bosques. Señorías, todo esto debe quedar recogido. Pensamos que ustedes empezaron la casa por el tejado. En lugar de hacer primero la ley básica que pudiera desarrollar la ley de montes, empezaron por el plan forestal, luego siguieron con la estrategia forestal y, por último, vienen a regular la ley cuando en principio los planes ya tendrían que estar en marcha sobre la base de un texto que hubiera permitido su desarrollo de una forma mucho más integrada. Se debe recoger no solamente los planes forestales sino todo aquello que tiene que ver con el desarrollo de nuestros bosques y con la defensa y protección en cuanto a la erosión y a la desertización. Con el texto alternativo que hemos presentado pretendemos que haya un desarrollo silvícola que logre que los montes consigan la espesura adecuada, de modo que baje el riesgo de incendio; es decir, no solamente hay que hablar de la coordinación en la lucha contra los incendios sino también de las medidas preventivas, que son las que más favorecen el mejor funcionamiento y resolución de los problemas que los incendios producen de erosión y desertización.

En el texto que salga de esta Cámara se debe reflejar de manera clara y rotunda no solamente la prevención en la lucha contra los incendios forestales sino también la investigación y la aplicación de las mejores tecnologías susceptibles para luchar contra las enfermedades y las plagas que se están propagando por nuestros bosques. Todos conocemos que es complicado, por no

decir casi imposible, acabar con algunas que están dejando en unas condiciones bastante desastrosas zonas boscosas de nuestro país. Por eso, señorías, estamos hablando de algo más que de una simple definición de la ley de montes; además, en el texto que ustedes presentan hay momentos en los que no sabemos muy bien de qué estamos hablando, si de montes, de masas boscosas o de aspectos forestales.

Señora ministra, creemos que desde el proyecto de ley que nos ha presentado el Gobierno no se garantiza lo que es un desarrollo sostenible real de los montes, para lograr lo cual se tiene que legislar de manera básica sobre aquellos aspectos más importantes para que la gestión que desarrollan las comunidades autónomas, así como la propia legislación, tengan unas pautas mínimas que incluyendo las especificidades de cada comunidad autónoma y su zona boscosa o arbórea, establezcan unos mecanismos que nos permitan en un tiempo relativamente corto tener mejores bosques, con mejor calidad y con un desarrollo que tiene que producirse de manera clara y sostenible. Señorías, precisamente por eso sería necesario no solamente discutir este proyecto de ley con más tranquilidad, sino escuchar a los sectores que tienen que ver con la regulación del monte, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y, sobre todo, a aquellos que tienen que ver con la explotación y con los montes. Este proyecto de ley, a pesar del tiempo que se dice que se ha empleado en él, viene apresuradamente. Al Gobierno le ha entrado en estos últimos meses una fiebre legislativa que no ha tenido durante los tres años anteriores de legislatura. Al final este proyecto de ley llega aquí con prisas, sin estar bien perfilado y menos consensuado de lo que en un principio podía parecer. Sin negar la necesidad que tenemos de adecuar a la realidad actual la Ley de Montes que data del año 1957 —las cosas han cambiado mucho desde entonces hasta ahora—, desde nuestro punto de vista, señora ministra, este proyecto de ley no viene a solucionar los problemas reales que existen hoy en cuanto a la conservación de la biodiversidad de nuestros montes y de nuestras masas boscosas. En realidad este proyecto de ley lo único que hace es cumplir con un compromiso establecido no solamente en el programa del Partido Popular sino también en las diferentes intervenciones de los distintos ministros y ministras de Medio Ambiente desde que en el año 1996 se creara el ministerio, pero no soluciona los problemas de desarrollo sostenible real de nuestros bosques, de la conservación, de la lucha contra la erosión y tampoco soluciona el problema de la coordinación entre las comunidades autónomas. Creemos que nuestro texto, posiblemente con sus errores y con sus aspectos a mejorar, sería un camino mucho más adecuado para iniciar lo que de verdad debe ser el desarrollo sostenible de nuestros bosques y su protección y recuperación.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo viene estudiando con muchísimo detalle y atención este proyecto de ley que nosotros consideramos muy importante. En Canarias, desde la óptica de mi grupo parlamentario, nos encontramos con una realidad que son los montes de pinares que se incluyen dentro de los endemismos propios de nuestra flora forestal y de la denominada región Macaronésica, que engloba tanto en archipiélago de las Canarias como otros limítrofes en las aguas atlánticas. Estos endemismos, reflejados fundamentalmente en el monte de laurisilva y en el monte de pino canario autóctono, constituyen verdaderos tesoros del medio ambiente, de la naturaleza y de la riqueza forestal e hidráulica, puesto que son masas vegetales que condensan la humedad traída por los vientos alisios y constituyen las fuentes naturales de agua que, una vez filtrada a las capas subterráneas sirve para aprovechamiento urbano, de abastecimiento público, y para la agricultura. Al mismo tiempo nos encontramos con las especificidades legislativas competenciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, donde, por la fragmentación del archipiélago, tienen competencias en el tema de montes los cabildos insulares.

Nosotros entendemos que este proyecto de ley que trae el Gobierno, como también han puesto de relieve algunas enmiendas presentadas —especialmente la que ha defendido el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto por el Bloque Nacionalista Galego, que nosotros apoyamos—, tiene la característica de velar y de mostrar una sensibilidad por la defensa de las competencias de las comunidades autónomas. Esperamos que en los trámites de ponencia y Comisión se pueda subsanar esas omisiones competenciales de las comunidades autónomas; en el caso de Canarias —vuelvo a decir— las competencias están también residenciadas en los cabildos insulares, que se ocupan del fomento, protección, ordenación, mejora, conservación y lucha contra incendios forestales de esta riqueza forestal tan precaria muchas veces en el archipiélago canario debido a los desmanes cometidos en los aprovechamientos madereros.

Señora presidenta, por estas razones mi grupo se va a abstener esperando que podamos introducir, como creo que es la voluntad de la señora ministra de Medio Ambiente —así lo ha expresado—, unas mejoras que puedan subsanar las deficiencias de la ya añeja Ley de Montes de 1957, que en su momento constituyó un gran paso adelante y un hito, pero que ha tenido tanto

efectos positivos como negativos en la sustitución, muchas veces un verdadero desatino, de flora boscosa autóctona de determinadas áreas del territorio español, lo que ha producido los daños ecológicos correspondientes y ha motivado que durante muchos años en las últimas décadas haya habido que restituir en la naturaleza lo que era muy propio de la misma según los antecedentes históricos conocidos. Por tanto, entendiendo los valores instrumentales que pueda tener este proyecto de ley, nosotros vamos a hacer un testimonio temporal de abstención esperando que se corrijan estas cuestiones competenciales que, por la inmediatez del bien que se trata de proteger, entran no solamente en el área jurisdiccional de las comunidades autónomas sino también dentro del sentido común de la eficacia. Aunque el propio preámbulo de la exposición de motivos viene a decir que la ley designa a las administraciones autonómicas como las responsables y competentes en materia forestal, de acuerdo con la Constitución y los estatutos de autonomía, queremos que eso no sea un simple enunciado, sino que se vea reflejado, cosa que en este momento no ocurre a no ser que se acepten las enmiendas concretas de mejora al respecto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Vasco (EAJ-PNV), el señor Txueka tiene la palabra.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a ser breve, pero me van a permitir, básicamente para la nueva ministra, a la que felicito también, una pequeña introducción histórica para recalcar las peculiaridades, usos y costumbres que en materia forestal hemos tenido a lo largo de los siglos. Las normativas y regulaciones sobre los montes han sido una realidad histórica, fruto de la enorme sensibilidad y de la necesidad que su conservación y explotación han supuesto en la realidad secular forestal de Euskadi. Cerca del 60 por ciento del territorio de Euskadi son bosques y más de un 15 por ciento son pastos de montaña, por lo cual podemos hablar de que se está regulando básicamente el 75 por ciento de todo nuestro territorio. Curiosamente y como he dicho anteriormente, tenemos ordenanzas y regulaciones propias desde los siglos XIII y XIV en que ya se regulaban las plantaciones, los aprovechamientos, las obligaciones de los municipios de replantación, como dato curioso llegándose a destinar como mínimo un 10 por ciento de todos los recursos financieros existentes en las administraciones locales para plantar, guiar y beneficiar los bosques, como dicen dichas ordenanzas. Hacia 1738 ya existen reglamentos complejos, exhaustivos y, sobre todo, enormemente modernos del valor plurifuncional de nuestros montes, reglamentos que además a lo largo de los siglos no solamente han ido regulando los usos sino las calificaciones, los desarrollos y las clasificaciones legales, por decirlo de alguna manera, tanto de montes comunales como de los demaniales, privativos y de uso consuetudinario. En 1902 se crean los servicios forestales actuales de las diputaciones forales, que, vuelvo a repetir, han sido históricamente las instituciones representativas del quehacer histórico en esta materia. Estas regulaciones, esta historia y esta voluntad estuvieron vigentes hasta 1937, cuando, por decreto-ley de guerra, se los dejó sin efecto y se rompió el régimen concertado con Vizcaya y Guipúzcoa. Con el estatuto de autonomía se vuelve a recuperar la capacidad legislativa, la gestión y responsabilidad de los mismos. Como resumen de esta pequeña introducción histórica, diré que las diputaciones forales en nuestro caso han ejercido históricamente el autogobierno en materia forestal y además lo han ejercido a lo largo de los siglos modélicamente porque siempre fueron conscientes, y ahí están las pruebas que he citado resumidamente, de que los montes suponían un patrimonio económico, un patrimonio natural y cumplían una función equilibradora de nuestro espacio físico y de la actividad humana. Por lo tanto no era raro ni diferente, salvo esta ruptura que he planteado, que en 1983 las diputaciones forales volvieran a asumir dichas funciones dentro de nuestro ordenamiento jurídico, con lo cual se inicia la competencia y se observa que el instrumento básico, la ley que ha citado usted misma de 1957, no servía ya como un instrumento moderno para el ejercicio de esa competencia y de esa responsabilidad, por lo que desde los territorios históricos se legisló, y lo digo en primera persona porque me cupo como responsable de esta materia en Guipúzcoa elaborar la Norma Foral de Montes de Guipúzcoa de 1994, enfocándolo además bajo los prismas de las nuevas necesidades y de las concepciones de la moderna sociedad, prismas y exigencias que van por la integración y el valor de una política forestal y de montes multifuncional e integrada en el desarrollo rural, en la conservación del medio natural y en su gestión con criterios de sostenibilidad y en línea con los acuerdos internacionales.

Era una cuestión compartida que se necesitaba una ley básica actualizada en el Estado. Era necesario que existiera una ley básica que marcara estos criterios, pero también era necesario que fuera realmente básica, es decir, que además de reconocer la realidad, las vocaciones y funciones diferentes de los montes a lo largo de todo el Estado, fuera un instrumento eficaz y respetuoso con las competencias y los quehaceres diversos. Tengo que reconocer que teniendo en cuenta la experiencia de muchas legislaciones básicas realizadas con misiones totalmente recentralizadoras, teníamos una enorme prevención sobre que dicha labor se emprendiera y se culminara con resultados conflictivos y, en tal caso, casi puedo afirmar que preferíamos que no se abordara si ello volvía a suponer actitudes que es mejor

olvidar. El ministerio se comprometió a que ello no volvería a ocurrir, a que iba a ser una ley consensuada en lo posible y que atendería a este carácter básico. Pues bien, fue en ese marco en el que nosotros iniciamos el debate realizando las aportaciones sobre el anteproyecto de esta ley en los tres entornos que la propia ministra ha mencionado: consejo nacional de Bosques, la comisión nacional y las reuniones bilaterales con la dirección de Conservación de la Naturaleza. Desde Euskadi se ofreció una negociación honrada y seria, en la que hablaríamos con una única voz y con una valoración totalmente coordinada entre los intereses del sector privado, el sector forestal vasco, y las diputaciones forales. Este posicionamiento se concretó en forma de 52 alegaciones, que prácticamente fueron recogidas en su totalidad en este proyecto de ley. Por consiguiente y de forma coherente, en el consejo nacional de Bosques y en la comisión nacional, el sector forestal vasco y las administraciones forales apoyaron este proyecto de la ley, lo que supone un reconocimiento a que se ha realizado una labor de entronque correcta, de acuerdo con lo que habíamos solicitado. Por lo tanto, señora ministra, como Grupo Vasco expresamos nuestra conformidad básica a este proyecto de ley y, coherentemente, no hemos presentado ninguna enmienda a la totalidad y sí once enmiendas parciales, algunas de ellas técnicas y otras, por llamarlas de alguna manera, de afinamiento competencial, que esperamos sean consideradas en su debate en Comisión con el mismo espíritu con que se ha desarrollado el anteproyecto de ley respecto a nosotros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, querría en primer lugar dar la más cordial bienvenida a la señora ministra a esta casa y al igual que han dicho otros de los diputados que han intervenido anteriormente, le deseo suerte en ese tramo que queda de legislatura.

He escuchado con mucha atención su intervención y en algunos momentos me daba la impresión de que hablábamos de dos proyectos diferentes, el que usted nos ha explicado y el que realmente está, blanco sobre negro, publicado en el boletín oficial. Usted ha dicho en varias ocasiones que la presentación de este proyecto de ley hace referencia al programa electoral del Partido Popular — y me parece lógico que lo diga—; no obstante, yo creo que la misión más importante de este proyecto de ley es solucionar los problemas que tenemos en este momento encima de la mesa debidos a una ley completamente obsoleta, en lo que todos estamos de acuerdo, pero si queremos que se pueda aplicar esta futura ley, habrá que buscar el consenso en los debates que tendremos y con las enmiendas y aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

Los títulos competenciales en que se basa ese proyecto de ley son el 149.1.3 de la Constitución, relaciones internacionales, el 149.1.8, ordenación de registros públicos, el 149.1.13, bases y coordinación de la planificación general de la actividad economía —cajón de sastre que se utiliza siempre en las leyes de bases—,el 149.1.14, hacienda general y deuda del Estado, el 149.1.15, fomento y coordinación, el 149.1.18, bases del régimen de las administraciones públicas, el 149.1.23, que sería el núcleo que englobaría la legislación básica sobre la protección del medio ambiente, y el 149.1.31, estadísticas para fines estatales. Lo cierto es que cuando el Gobierno presenta un proyecto de ley que declara de bases es porque en el fondo existe un reconocimiento explícito de que no tiene competencias exclusivas en la materia, y si además, como en este caso, tiene que invocar una múltiple habilitación, es porque, en el fondo, el artículo 143.1.23, que es el principal y al que hace referencia la presente ley, no da cobertura suficiente. Este sistema de múltiples habilitaciones se utiliza para legislar en temas de carácter sectorial en los que las competencias son básicamente de las comunidades autónomas, y esto es lo que está sucediendo en estos momentos. Sabe la señora ministra que el artículo 9.10 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, por ejemplo, ley orgánica y por lo tanto de mayor rango que la que en este momento estamos debatiendo, atribuía a la Generalitat competencias exclusivas en montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias, pastos, espacios naturales protegidos y tratamientos especiales de zonas de montaña, de acuerdo con el artículo 149.1.23 de la Constitución. Por tanto, existen comunidades autónomas con competencias exclusivas y el Estado intenta en ese caso legislar al respecto sobre la base de unas habilitaciones que en algunos casos pueden ser discutibles.

He de reconocer que el proyecto de ley que ha presentado es mucho mejor desde el punto de vista competencial que el anteproyecto. Por ello le agradezco que durante ese período de tiempo se haya caminado en la dirección adecuada. No obstante, si damos un vistazo al proyecto —no voy a comentarlo todo, sólo me voy a centrar en dos o tres elementos que considero importantes—, observamos que la interpretación del presente proyecto de ley en algunos casos es sesgada y, si me lo permite, en el mejor sentido de la palabra, desleal, como por ejemplo en el capítulo II, cuando se atribuyen las competencias. El artículo 7 de este capítulo hace referencia a las competencias de la Administración general del Estado: 1. Corresponde a la Administración general del Estado de forma exclusiva: a) La gestión de los montes de su titularidad. Nadie discute eso. No obstante, sería bueno que la gestión de estos

montes, que le corresponde de forma exclusiva al Estado, se hiciese de acuerdo con las normativas de las comunidades autónomas donde están situados estos montes, no sea que el Estado tenga montes en determinadas comunidades autónomas que tengan una legislación propia y que luego se aplique otra legislación que no tenga nada que ver. El apartado b) hace referencia a la representación internacional. El punto 2 de este mismo artículo tiene seis apartados y detalla las funciones que corresponden a la Administración general del Estado en colaboración con las comunidades autónomas. ¿Qué quiere decir en colaboración? En una ley de bases tienen que quedar absolutamente definidas las competencias para que posteriormente en la aplicación de la ley todo el mundo pueda entender cosas que a lo mejor el legislador en su momento no dijo. El punto 3 dice también que corresponde a la Administración general del Estado conjuntamente con la de las comunidades autónomas. Si corresponde conjuntamente, no puede ser competencia exclusiva del Estado. En el punto 4 se dice que asimismo corresponden a la Administración general del Estado todas aquellas funciones que le confiere la legislación. ¡Sólo faltaría! Si la legislación se las confiere, son suyas. Este parágrafo también sería de aplicación para las comunidades autónomas.

El artículo 8, también del capítulo II, relativo a las competencias de las comunidades autónomas, dice que las comunidades autónomas ejercen aquellas competencias que tienen atribuidas en el marco de la Constitución y sus estatutos. Aquí terminan todas las competencias. La señora ministra nos ha dicho que era un proyecto equilibrado y cuando leo las competencias compruebo que no es así; es más, en algunos casos puede crear problemas en la aplicación de la ley. El Estado considera competencias propias las que él denomina exclusivas del Estado, las que el Estado se atribuye y que tiene que ejercer en colaboración con las comunidades autónomas y las que el Gobierno dice que son del Estado conjuntamente con las de las comunidades autónomas. En cambio, cuando habla de las competencias de las comunidades autónomas las pone en un saco diciendo que son aquellas que tienen atribuidas en el marco de la Constitución y de los estatutos, por lo que no existe un reconocimiento explícito de competencias exclusivas.

Señora ministra, me gustaría que me explicase una cosa; a lo mejor no es el momento ahora, pero tendremos tiempo en el futuro, a través del portavoz de su propio grupo. Hay unas competencias que se colocan en el artículo 7, apartados 2 y 3, competencias del Estado que en unos casos se ejercitan en colaboración con las comunidades autónomas y en otros conjuntamente con las comunidades autónomas. La pregunta es fácil y es la siguiente. Si esas competencias que están en el artículo 7 son del Estado, ¿por qué las quiere compartir? Si no son del Estado, ¿por qué las coloca en el artículo 7 y no las pone en el artículo 8, que son competencias de las comunidades autónomas, o en un artículo de competencias compartidas? Esas cosas servirían para clarificar el tema.

Además, señora ministra, Cataluña, el País Vasco, Galicia, Andalucía, Comunidad Valenciana, Aragón, Navarra, Illes Balears también disponen de competencias exclusivas. Sobre la base de esas competencias, el Parlamento de Cataluña aprobó hace quince años, en 1988, una ley que nadie ha declarado inconstitucional y que está funcionando. Durante esos quince años también lo han hecho Extremadura, País Vasco, Castilla-La Mancha, Galicia, Navarra, Andalucía, Valencia, La Rioja y Madrid. ¿Qué vamos a hacer ahora con todas esas normativas? Esta ley, que está muy bien que esté en su programa electoral, llega con quince años como mínimo de retraso, las comunidades autónomas con competencias han legislado y ahora hacemos una ley que vamos a ver cómo queda. ¿O es que las comunidades autónomas vamos a tener que modificar las leyes para adecuarlas a esta?

Por tanto, señora ministra, sin negar la capacidad del Gobierno para presentar una ley de bases, sí le digo que ese proyecto de bases debería tener un articulado corto, que se limitase a ordenar los cuatro elementos fundamentales buscando el común denominador entre las distintas normativas autonómicas vigentes en este momento. Una ley básica de montes debería centrarse y regular de forma detallada las competencias exclusivas del Estado y no crear confusión. Cuando en el proyecto se habla de forma continuada de las administraciones competentes, ¿a qué administraciones se refiere? Si se refiere al Estado, lo habrían puesto. ¿Se refiere a las comunidades autónomas? Creo que sería positivo un poco más de esfuerzo a la hora de detallar.

Se habla de la Administración general del Estado conjuntamente con las comunidades autónomas. ¿Qué quiere decir eso, que el Estado va a decidir y los otros van a aplicar? En otro punto se dice que el Ministerio de Medio Ambiente elaborará con la participación de las comunidades autónomas. ¿Con la participación o con el acuerdo de las comunidades autónomas? No es lo mismo. Otro punto dice que el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas elaborarán unas instrucciones básicas para la ordenación. ¿Qué son instrucciones básicas? Es un léxico absolutamente nuevo. ¿Qué mecanismos de participación se utilizarán para elaborar estas instrucciones llamadas básicas? El desarrollo de una ley de bases no se puede hacer a través de unas instrucciones básicas, se hace a través del desarrollo competencial, que en esos casos el Tribunal Constitucional ya ha dicho de forma clara que es competencia de las comunidades autónomas, por lo que no se puede hacer el desarrollo de una ley de bases a través de normativas del Estado, sino a través de las comunidades autónomas.

Señora ministra, ya que usted tiene mucho predicamento en el Partido Popular, le pedimos que los convenza para que nos den un plazo amplio y podamos traer las enmiendas que nos permitan dar alternativas y que salga una ley que se pueda aprobar con el máximo consenso.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Companys, le ruego que concluya.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Termino en seguida, pero vamos a ver si los otros grupos también cumplen con el tiempo.

La señora **PRESIDENTA:** Exactamente, señor Companys. La presidencia avisa siempre con mismo tiempo y usted ya ha consumido el suyo.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Pienso que en este proyecto de ley el Gobierno comete algunos errores. Se atribuye como propias competencias que luego intenta salvar diciendo que se aplicarán en colaboración; regula con excesivo detalle —termino en seguida, señora presidenta— materias que no le son propias, hecho que conlleva la invasión de competencias: autorizaciones administrativas, montes de utilidad pública, derechos preferentes. Sin embargo, no se pronuncia de forma clara y detallada sobre aspectos que sí son de su competencia: estatuto jurídico de la propiedad forestal, contrato social forestal, primas medioambientales, fórmulas de compensación del Estado por las externalidades positivas —es un tema muy importante, y usted no ha hablado de las externalidades positivas de los bosques—, participación del Estado en la financiación de las medidas de fomento, el fondo forestal estatal y la financiación de las cuotas del seguro de incendios forestales, que funciona en cuestiones agrícolas, por ejemplo.

Mire si estoy cargado de razón que el proyecto que estamos debatiendo ni siquiera da respuesta a los compromisos fijados por el Estado en la estrategia forestal española, en cumplimiento de las directivas previas relativas al contenido que debía tener una ley básica de montes. Este proyecto de ley no es un buen texto porque, en el fondo, no hace aportaciones importantes, ni siquiera es innovador en los planteamientos, no entra en un tema básico, nudo gordiano del problema, como es la fiscalidad forestal. Las aportaciones principales de los bosques son sus externalidades, que la ley prácticamente no reconoce, que benefician a la sociedad mientras que sus costes recaen en solitario sobre los titulares de las explotaciones, sin ningún tipo de contrapartida.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Companys, le ruego que concluya definitivamente, por favor.

El señor **COMPANYS I SAN FELIU:** Medio minuto, y termino, señora presidenta.

Los ingresos clásicos del monte son la leña, la madera y el corcho, pero, en una economía globalizada nuestras producciones nunca podrán competir con las procedentes de otros países, en los que apenas existe control medioambiental. La falta de rentabilidad que usted ha reconocido, unida a las presiones medioambientales, nos lleva a la situación de abandono en que se encuentran algunas zonas forestales.

Sería bueno que esta ley hubiese dedicado una capítulo a asuntos fiscales, de competencia estatal, como pueden ser el IVA reducido en los productos forestales, las exenciones fiscales del IRPF y la participación del Estado, como hacen en cuanto a las exenciones fiscales.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Companys, le ruego que, dé por concluida su intervención definitivamente.

El señor **COMPANYS I SAN FELIU:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nos vamos a abstener en la votación de las enmiendas a la totalidad presentadas, con la esperanza de que, durante la tramitación del proyecto, se admita el número de enmiendas suficiente para mejorar su redacción actual.

Muchas gracias por su comprensión, señora presidenta. Gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora de Lara.

La señora **DE LARA I CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición del mismo respecto al proyecto de ley que ha presentado la ministra de Medio Ambiente y respecto a las tres enmiendas a la totalidad —una de ellas con texto alternativo— que se han debatido hace escasos momentos. Anuncio ya en este momento, señorías, nuestro voto en contra, tanto a las dos enmiendas a la totalidad, como a la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por Izquierda Unida.

Quiero iniciar mi intervención haciendo una alusión a la petición de consenso hecha por los grupos Socialista y de Izquierda Unida. El consenso se ha conseguido con muchos grupos parlamentarios, señorías, pero no ha sido posible con el Grupo Socialista, lamentablemente; pese a que en el Consejo Nacional de Bosques representantes de sus comunidades autónomas colaboraron activamente y mostraron su apoyo al proyecto de ley, a la hora de votar, la disciplina de partido hizo que votaran en contra. No ha sido posible el consenso con ellos, porque ustedes no quieren el consenso realmente.

El tiempo que para mi intervención prevé el Reglamento de la Cámara impide que lo dedique a la defensa global del texto, pero sí incidiré en aquellos aspectos del proyecto de ley que creo más relevantes y que han sido especialmente aludidos. En primer lugar, el proyecto de ley que hoy debatimos es, sin duda alguna, necesario, y lo es por un triple motivo. Por un lado, porque la vigente Ley de montes, de 1957, y la de incendios forestales, de 1968, son preconstitucionales, e indudablemente ha cambiado el marco político, institucional, económico y social de España, y el papel que los montes desempeñan en nuestra sociedad. Por otro, por la importancia que tienen los espacios y usos forestales en el territorio de la nación, ya que la superficie forestal representa el 52 por ciento del territorio español, como ya se ha dicho aquí. En tercer lugar, porque el mandato constitucional reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación básica de montes y aprovechamientos forestales.

Es precisamente este último punto el que parece desconocer el señor Vázquez cuando afirma en el texto de su enmienda que la planificación forestal —y leo textualmente— a escala estatal es en realidad un pretexto para continuar con una política de montes centralista. También parece desconocer el señor Vázquez no sólo que la planificación forestal es competencia de las comunidades autónomas, sino que el proyecto de ley va más allá en el proceso de descentralización, ya que introduce como aspecto novedoso que las entidades locales podrán gestionar los montes catalogados de su titularidad, reconociendo con ello su papel como principales propietarios forestales públicos y su contribución a la conservación de unos recursos que benefician a toda la sociedad. El proyecto de ley sí aboga, señor Vázquez, por la cooperación entre todas las administraciones.

En segundo lugar, el proyecto de ley que hoy debatimos se inspira en unos principios enmarcados en el concepto de la gestión forestal sostenible, de forma que se convierta en un instrumento necesario para garantizar la conservación y pervivencia de la riqueza forestal española y recoge expresamente, señor Morlán, el carácter multifuncional de los montes. Especial interés se concede a su función social como proveedores de servicios ambientales tales como la protección del suelo, de los recursos hídricos, la fijación del carbono y el mantenimiento de la diversidad biológica. Todo ello, señorías, es determinante en el texto del proyecto de ley para ampliar los motivos de inclusión de un monte en el catálogo de montes de utilidad pública y para introducir las externalidades ambientales como factores generadores de derechos a incentivos.

Son precisamente estos aspectos los que, según la enmienda socialista, quedan —leo textualmente— menospreciados e ignorados en el proyecto de ley. Quiero creer que esta sorprendente posición socialista nace no de la mala fe de quien manipula lo que sabe, sino de la ignorancia o lectura deficiente del texto del proyecto de ley, de modo que parece que SS.SS. socialistas no han leído los artículos 3, 4, 6, 7, 13, 24, 28, 31, 65, etcétera. Tal vez la enmienda se preparó, cuando se tomó la decisión de presentarla, como anunció una destacada dirigente de su partido, antes de que el Gobierno aprobara el anteproyecto de ley, lo cual nos indica que ustedes no se han leído el texto del proyecto de ley. En este caso, señorías, no calificaría de ignorancia o de deficiente lectura del texto la posición socialista, sino de frivolidad irresponsable; me resisto de cualquier manera, como he dicho, a achacarlo a mala fe. Por cierto, señorías, no puedo dejar de manifestar mi extrañeza por el repentino, y a mi juicio saludable, interés del Grupo Socialista por nuestros montes, los grandes olvidados en la pseudopolítica medioambiental, más de gestos que de realidades, de los gobiernos socialistas durante su trecenio en el poder. Parece que es a partir del año 1996, cuando el Gobierno de José María Aznar crea el Ministerio de Medio Ambiente, cuando se inician sus iniciativas parlamentarias a favor de los montes españoles, tal como ustedes reflejan en el texto de su enmienda, donde además nos explican cuáles fueron sus propuestas, que por cierto fueron democráticamente rechazadas en esta Cámara. Quiero aclararle en este punto, señoría, por si le sirve, que el proyecto de ley que hoy ha presentado la ministra de Medio Ambiente no está copiado de estas proposiciones de ley, puede usted estar segura, no tiene más que compararlos para darse cuenta de que esto es un error que ha cometido.

En tercer lugar, el proyecto de ley concede una especial relevancia a la planificación forestal. Las novedades más importantes del texto del proyecto de ley son los planes de ordenación de los recursos forestales y la gestión forestal sostenible, que debe integrar los aspectos ambientales con las actividades económicas, sociales y culturales, y todo ello, señorías, con la finalidad de conservar el medio natural al tiempo que generar empleo y colaborar al aumento de la calidad de vida y de las expectativas de desarrollo de la población rural. El texto de la enmienda socialista, lo ha dicho el señor Morlán, también indica que el proyecto de ley olvida a los habitantes y los usos tradicionales, el desarrollo rural y la creación de empleo; ello nos produce estupor ya que todos ellos son objetivos de la gestión forestal sostenible y aparecen reflejados en los artículos 3 y 32 del proyecto de ley. Me gustaría conocer —ya sé que no va a ser posible— qué texto han leído ustedes, señorías, a qué texto dedican ustedes sus críticas, porque éstas no coinciden con lo que dice el texto del proyecto de ley.

En cuarto lugar, el proyecto de ley contribuye al reconocimiento de los beneficios generales que los montes aportan a la sociedad y compensa por ello a sus propietarios introduciendo las externalidades ambientales, a las que antes me he referido, como un factor

generador de derechos e incentivos. Asimismo, incide en el aprovechamiento de los recursos que el monte genera de forma sostenible al vincularlos a los instrumentos de gestión. No es por tanto, señorías socialistas, como ustedes han indicado, un proyecto de ley enfocado a la explotación productivista, como dice el texto de su enmienda. Los montes españoles tienen unas tasas de aprovechamiento muy por debajo de la media europea, que ronda el 60 por ciento del crecimiento de sus masas, mientras que en España estaríamos en torno al 30 ó 35 por ciento.

Podría ir rebatiendo todos y cada uno de sus argumentos, pero el escaso tiempo de que dispongo hace que esto sea imposible. Quiero tranquilizarle porque he visto que una de sus grandes preocupaciones era el nombre de la ley. Presenten ustedes una enmienda parcial en todo caso, pero creo que ello no es motivo para presentar una enmienda de devolución.

En cuanto a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, hay que indicarle que las razones que ha expuesto respecto al texto del proyecto de ley son similares a las que ha referido el portavoz del Grupo Socialista. En lo que se refiere a su texto alternativo, muchas son las consideraciones que podrían hacerse, pero creo que una sola será suficiente. Se trata de la propuesta que hacen ustedes de creación de una secretaría general de política forestal adscrita a un nuevo ministerio de agricultura, montes, pesca y alimentación, que ejercería las competencias estatales sobre conservación y defensa de los montes. Rechazamos esa propuesta, señorías de Izquierda Unida, porque el Grupo Popular considera que los montes no sólo son fuente de recursos naturales, como ustedes consideran al querer crear esta secretaría, sino que también son proveedores de múltiples servicios ambientales, como he dicho anteriormente. De otra parte, recurren en su texto a una serie de tópicos referidos a los montes que ya están superados. Parece, señorías de Izquierda Unida, como si ustedes tuvieran en un cajón esta proposición de ley de montes y hoy hubieran sacado del mismo una proposición ya antigua.

Concluyo, señorías. El asunto de fondo es si era necesario o no una nueva legislación de montes en España, pues la existente está anclada en 1957. Obviamente, la respuesta razonable es que sí. Nuestro grupo apuesta por el debate de las ideas, por la mejora del texto del proyecto de ley con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, pero, señorías, la presentación de enmiendas a la totalidad, parlamentariamente, supone un rechazo al espíritu y a la letra de la ley en su globalidad y creo que en menos de 15 minutos he conseguido demostrar que los motivos en que se fundamentan las enmiendas a la totalidad carecen de rigor. Se ha tratado, como viene siendo común en una política de oposición de gestos pero no de alternativas, de un no porque sí.

La señora **PRESIDENTA:** Señora De Lara, le ruego concluya, por favor.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Termino, señora presidenta.

No olviden, señorías, que diciendo no a todo, cuanto menos se pierde credibilidad.

La Ley de Montes inicia hoy su andadura parlamentaria. Es nuestro deseo que, con las aportaciones de todos los grupos, el texto se enriquezca y sea un instrumento eficaz para la gestión sostenible de los montes españoles, que es lo que deseamos todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora de Lara.

Iniciamos la votación de las enmiendas de totalidad al proyecto de ley de montes.

En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Vázquez, y por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 231; a favor, 82; en contra, 137; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 232; a favor, 80; en contra, 140; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LOGRAR

QUE PRIME EL DERECHO INTERNACIONAL EN LA SITUACIÓN GENERADA POR LA GUERRA CONTRA IRAK? (Número de expediente 180/001876.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 38, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, ¿piensa usted volver al diálogo y al derecho internacional en relación con el conflicto de Irak o se quedará en la ilegalidad, como hasta ahora?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En el diálogo y en el derecho internacional, señoría, el Gobierno quiere que España colabore en la estabilización y normalización de la situación en Irak.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Recuerda usted: a Dios lo que es de Dios y al césar lo que es del césar? ¿Cómo va a explicar usted mañana al Papa el resultado de las víctimas civiles inocentes de la guerra de Irak? ¿Va a pedir usted cuentas a Colin Powell sobre la muerte de periodistas españoles, sobre la muerte de Couso? Señor Aznar, ha pasado usted de la guerra a la mentira y de la mentira al miedo, porque ante esta Cámara usted ha dicho solemnemente que tenía pruebas de las armas de destrucción masiva, que tenía pruebas de la conexión entre el terrorismo islámico y el Gobierno de Irak, y ha manifestado también que esta guerra estaba dentro del marco de Naciones Unidas. Pues bien, le han desmentido todos, desde el secretario general de Naciones Unidas hasta el señor Blix y el Gobierno inglés, que ha dicho ahora que, si había armas, estas no eran operativas. Señor Aznar, ha mentido usted solemnemente ante esta Cámara. ¿Qué va a hacer ahora, continuar mintiendo de cara a la futura reconstrucción de Irak? ¿No será mejor, en vez de hablar de reconstrucción, decir que se trata del reparto del botín y que intenta utilizar a los militares y a los civiles españoles para que formen parte de ese reparto, poniendo en riesgo a fuerzas de seguridad españolas y a funcionarios españoles? ¿No será mejor decir la verdad y, en vez de hablar de reconstrucción, hacerlo del reparto del botín de Irak después de la cruzada?

Señor Aznar, en definitiva, está usted sustituyendo en estos momentos la mentira por el miedo. Parece que no le vale la guerra de Irak, que tiene que haber también una lógica de la guerra en nuestro país, guerra frente a los pacifistas que se han convertido en derrotistas, guerra frente a fiscales y jueces díscolos que se han convertido en rebeldes, guerra frente a la izquierda, que para usted son los rojos de siempre. Señor Aznar, no tenemos pactos, pero le digo claramente en esta Cámara que, si podemos, las próximas elecciones serán las de la derrota del Partido Popular y no les dejaremos ni un solo ámbito de poder. Si podemos, lo haremos así. Pero no se preocupe, señor Aznar, que no va a haber problemas con la educación, su hijo va a poder seguir estudiando en Estados Unidos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, me permito recordarle que el conflicto ha terminado. Afortunadamente, mal que le pese a S.S., el conflicto ha terminado para el pueblo iraquí. **(Aplausos.—La señora Castro Fonseca muestra una camiseta en la que figura la frase: José Couso asesinado.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente, por favor.

Señora Castro, le ruego retire esa camiseta de los escaños, ya que equivale a una pancarta.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Me permito recordarle que el conflicto ha terminado, mal que le pese a S.S., ya que evidentemente le hubiese sido de gran utilidad para seguir en las tareas a las que nos tenía acostumbrados.

El Gobierno considera que la situación de Irak no está fuera de la legalidad internacional, sino que en este momento se ha abierto para el pueblo de Irak un futuro mucho más próspero, en libertad y en democracia, aunque sea para manifestar su disconformidad. **(Rumores.)**

Quiero decirle a S.S. que han aparecido algunas realidades: más de 300.000 personas desaparecidas, fosas comunes llenas de centenares de cadáveres, instalaciones de confinamiento de personas y cámaras de tortura, millones de dólares en las viviendas de los jerarcas del régimen, todo esto, entre otras cosas —para no hacer la lista exhaustiva—, para vergüenza de los que todavía no han tenido tiempo de pronunciar una sola palabra de condena sobre esta situación. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Nosotros deseamos un papel central de las Naciones Unidas y, por supuesto, también deseamos que los iraquíes puedan tener un gobierno democrático y que se puedan manifestar democráticamente, cosa que, naturalmente, no han podido hacer hasta ahora. Desde luego, lo que no vamos a hacer en ningún caso es utilizar de manera oportunista, como ha hecho S.S., el sufrimiento de la gente antes de intentar llegar a las urnas. **(Rumores.)** Las urnas colocarán a cada uno en su sitio, señoría, y me da la sensación de que las suyas no van a ser precisamente muy favorables.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS SE PRETENDEN ALCANZAR CON LAS MEDIDAS ECONÓMICAS ANUNCIADAS RECIENTEMENTE? (Número de expediente 180/001879.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 41, que formula el diputado don Vicente Martínez-Pujalte. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señora presidenta, señor presidente, a pesar de los augurios que anualmente hacen algunos grupos políticos en el debate de presupuestos, España, en estos años de Gobierno del Partido Popular, está creciendo todos y cada uno de los años por encima de la media europea. **(Rumores.)** España, en estos años, ha conseguido un récord de cotizantes a la Seguridad Social, pasando de 12 millones a más de 14 millones… Perdón, de 12 a 16 millones… **(Rumores.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Ha crecido más de cuatro millones, señorías, con el Gobierno del Partido Popular, para vergüenza de ustedes, y la tasa de paro ha descendido como en ningún otro país europeo. Las previsiones económicas para los próximos años, según todos los organismos internacionales, son que seguiremos creciendo más que la media europea. Eso se ha producido con buenos y malos vientos, y ahora se ha adoptado otro conjunto de medidas para favorecer a los autónomos, para favorecer el alquiler de viviendas y la incorporación de la mujer al mundo laboral, que este grupo parlamentario valora muy positivamente. Por esa razón, quiere preguntar qué objetivos se pretenden alcanzar con las medidas que el Gobierno aprobó el viernes pasado.

Muchas gracias. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!-La señora Cortajarena Iturrioz pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señora Cortajarena, guarde silencio, por favor.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el objetivo que se pretende alcanzar, continuando con el proceso de reformas económicas en España, es que nuestro país siga creciendo por encima de la media de la Unión Europea y siga en el proceso de creación de empleo. Una de las diferencias económicas de España con otros países más desarrollados de Europa en este momento es que mientras hay países, como Alemania, que está en una situación de práctico estancamiento, o Francia, que está en recesión, España crece por encima del 2 por ciento anual, señoría. Eso supone que hemos llegado a una cota histórica de 16.432.000 personas ocupadas en España; quiere decir que el año pasado, que ha sido un año de crecimiento internacional muy bajo, más de 1.000 personas han encontrado diariamente un trabajo en nuestro país y quiere decir que dos de cada tres nuevos empleos han sido ocupados por mujeres. Lo que queremos hacer es seguir con ese proceso de crecimiento que haga que cada vez tengamos más empleo, más prosperidad y más bienestar. Por eso, señoría, hemos tomado medidas a favor del trabajo de las mujeres, que tendrán íntegramente bonificada, al cien por cien, la cotización a la Seguridad Social durante un año cuando se reincorporen al trabajo después de haber tenido un hijo.

Hemos aprobado medidas a favor de los trabajadores autónomos estableciendo un sistema de cotización joven, extendiendo su protección social en caso de incapacidad o en caso de lesión, que antes empezaba a los 16 días, al cuarto día. Hemos establecido para las pequeñas y medianas empresas la cuenta de ahorro empresa. Además de eso, señoría, hemos elevado la facturación para el impuesto sobre sociedades de 5 a 6 millones de euro. Además de eso queremos garantizar que se pueda cambiar la hipoteca con toda seguridad jurídica, los que lo quieran hacer, y hemos establecido e impulsado la creación de sociedades para promocionar las viviendas de alquiler. Esto afecta a muchos millones de españoles que no les importan nada a otros grupos parlamentario en esta Cámara, pero a nosotros sí nos importan, señoría.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE RECUPERAR LOS EJES DE LA POLÍTICA

EXTERIOR DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/001891.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 53, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en efecto la guerra ha terminado pero la violencia no. Por eso me ha sorprendido oírle hablar del derecho a la manifestación de los iraquíes después del final de la guerra. Supongo que no se referirá a lo que ha pasado en la manifestación del lunes y en la de hoy mismo, donde han muerto varios ciudadanos de aquel país y que yo desde aquí condeno aunque sé que usted, por supuesto, no va a condenar. Como no ha condenado hasta ahora, ni usted ni su Gobierno, lo que pasó con José Couso. Desde aquí le exijo una condena a la acción de la muerte de José Couso; como presidente del Gobierno está obligado a exigir una investigación y responsabilidades por la muerte de un compatriota. Por tanto, la guerra terminó pero la violencia y las consecuencias, no.

Ya sé que estos días está usted, para habernos sacado de la historia, en un tono precisamente no de buen humor; no hay más que escucharle cada día en el telediario. No sé si recuperará un poco de sentido para intentar poner otra vez a nuestro país en los ejes de una política exterior razonable. Eso es lo que hoy le pregunto: ¿Va a poner a este país en unos ejes de política exterior razonable, señor Aznar? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Los ejes de la política exterior española, señoría, son tan razonables como servir, estar sirviendo y seguir sirviendo a los intereses generales de España. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, uno puede intentar ocultar la realidad, no querer verla y ponerse un muro delante. Pero, ¿qué ha supuesto la crisis de Irak? ¿Qué ha supuesto, más allá del horror de la guerra, desde el punto de vista de la política internacional, su opción y la de muy pocos gobiernos? Crisis en la comunidad internacional, crisis en Naciones Unidas, crisis en la Unión Europea y crisis en la legalidad internacional. Ya hemos visto lo que pasó ayer en Bruselas, algo cuyo fin es razonable y cuyo método mejorable. Vimos lo que fue Azores, cuyo fin es equivocado y el método radicalmente equivocado. Han provocado crisis en todo, por hacer una política unilateral. Han dividido a este país, a esta Cámara, intentando hacer lo que tiene que ser un futuro de relaciones internacionales distinto. Por eso desde aquí le digo, le pido y le exijo que recupere la capacidad de unir y no de dividir en política exterior y en política internacional, si es que puede hacer otra cosa distinta a la política de tierra quemada que está haciendo con este país y con la comunidad internacional. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Le tengo que recordar también a S.S. que el conflicto ha terminado, porque acusar al Gobierno de practicar una política de tierra quemada es situarse fuera de lo razonable y del sentido común. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Comprendo que S.S. en esta crisis ha hecho una apuesta política muy fuerte y le ha salido mal. Señoría, mala suerte, le ha salido muy mal. **(Aplausos.)** Comprendo que ahora tenga que recomponer la posición insostenible a la que ha llevado a su partido, pero por lo menos tenga el decoro al intentar hacerlo de no dar lecciones a los demás desde el punto de vista de la política exterior española porque no está en condiciones de hacerlo, se lo digo francamente. La continuidad de la política exterior española, basada en la presencia en la Unión Europea, basada en la presencia en la Alianza Atlántica, ha sido y es garantizada. La presencia mayor de España allí donde tenemos intereses, como es en Iberoamérica o en los países árabes, está garantizada. Los consensos ofrecidos en esta Cámara están rechazados expresamente por su señoría. Todo eso hay que tenerlo muy en cuenta. Habría que ver cuál sería la posición de España si hubiésemos hecho caso de aquellas propuestas de S.S. que decía que nos teníamos que salir de la coalición y prácticamente ponernos al lado de los que han quedado en una posición irrelevante y aislada en el escenario internacional. Exactamente en eso. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por cierto, otro de los ejes de la política exterior española es la ayuda al desarrollo y la ayuda humanitaria. Le quiero recordar que las últimas palabras que S.S. pronunció sobre este asunto en esta Cámara fueron exactamente para condenar que el Gobierno mandase ayuda humanitaria. **(Protestas.—La señora Cortajarena Iturrioz y la señora García Manzanares pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señora Cortajarena, señora García Manzanares.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Para impedir que el Gobierno mandase ayuda humanitaria y para pedir que la que se había mandado volviese inmediatamente al país. **(Aplausos.—Protestas.)** Afortunadamente, miles de españoles y miles de iraquíes se alegran que en este punto tampoco le hiciéramos caso, señoría. **(La señora Gallizo Llamas pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señora Gallizo, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si después de eso S.S. quiere volver al sentido común, nosotros naturalmente estaremos dispuestos a aceptarlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿EN BASE A QUÉ RAZONES VA A ENVIAR EL GOBIERNO A FUNCIONARIOS CIVILES A IRAK? (Número expediente 180/001895.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor vicepresidente primero del Gobierno. Pregunta número 57, que formula la diputada doña Juana Serna Masiá.

La señora **SERNA MASIÁ:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, en realidad esta pregunta relacionada con el envío de funcionarios civiles españoles a Irak podríamos habérsela formulado al señor Arenas, pero como el ministro de Administraciones Públicas dijo públicamente que no tenía ni idea de este asunto, que se había enterado del envío de los empleados públicos a Irak a través de los medios de comunicación y que se preguntase en Moncloa, mi grupo ha decidido preguntarle a usted. Por ello, ¿podría decirnos en base a qué razones va a enviar el Gobierno a funcionarios civiles a Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Serna.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora diputada. Fundamentalmente por razones de solidaridad con el pueblo iraquí y porque entendemos que debemos participar en la tarea de reconstrucción de Irak, como absolutamente todos los países de nuestro entorno; todos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Serna.

La señora **SERNA MASIÁ:** Señor vicepresidente, lo mejor que podían haber hecho en cuanto a la solidaridad era no haber destruido el pueblo de Irak. Y en cuanto a la ayuda humanitaria, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se lleve a cabo, pero dentro de la legalidad.

Señor vicepresidente, usted sabe que han apoyado una guerra ilegal y ahora ponen en marcha otra medida ilegal a costa de los funcionarios, que es el tema que estamos tratando. Como sabe, el Convenio de Ginebra establece que Estados Unidos y el Reino Unido son potencias ocupantes y seguirán así hasta que no haya un mandato expreso por parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas diciendo que pueden pasar de potencias ocupantes a potencias administradoras. Ese mandato, señor vicepresidente, no se ha producido al día de hoy. Por tanto, si el Gobierno de España envía a sus empleados públicos a Irak, eso está significando dos cosas: una, que sitúan a España en una situación de ilegalidad, y otra, que colocan en una situación de ilegalidad a los funcionarios públicos españoles. Por eso nos planteamos si en cierta manera esto significa que España ahora quiere ser una potencia ocupante, o si es que España, al igual que Estados Unidos, no va a hacer caso de los mandatos del Consejo de Seguridad ni de la Convención de Ginebra. Si es así, si ustedes van a entrar en esta situación de ilegalidad, nos planteamos muy seriamente cómo vamos a proteger la vida de nuestros funcionarios, cómo vamos a proteger su seguridad física y cómo vamos a proteger su seguridad jurídica.

Creemos que lo más razonable es que retiren este real decreto para bien de España, para bien de los empleados públicos y para colocar de nuevo a España en el camino del que nunca debería haberse salido, que es el camino de la paz.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Serna.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora diputada. Sintiéndolo mucho, lamento no coincidir con usted en nada. Eso, sin duda alguna, a usted le preocupará poco, pero debiera preocuparle el no coincidir siquiera con lo que ha dicho la Unión Europea. La declaración de la presidencia griega de la Unión, al término del Consejo Europeo del pasado 16 de abril, señaló —como por otra parte es perfectamente entendible por cualquiera— que la coalición tiene la responsabilidad de asegurar un entorno seguro que incluya la provisión de ayuda humanitaria, especialmente asistencia médica urgente, así como la protección del patrimonio cultural y los museos.

En relación con ese asunto, hay un consenso en la comunidad internacional, expresado por todos los países, sobre el hecho de que las funciones de seguridad, restablecimiento de servicios básicos, etcétera, incumbe a los países de la coalición. Lo cual, por otra parte, es absolutamente razonable porque temas tan urgentes y prioritarios como restablecer el orden público, el aprovisionamiento de agua y de electricidad parece que deben ser atendidos de forma inmediata y no pueden quedar a la espera de que se produzca una eventual resolución del Consejo de Seguridad, que implica generalmente unas negociaciones complejas y prolongadas.

En este momento, todos los países de la Unión Europea, independientemente de la posición que hayan manifestado en su día, están absolutamente de acuerdo y están pidiendo enviar funcionarios de su propio país antes de que se pronuncie el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por eso, nosotros vamos a destacar funcionarios de alto nivel (menos mal que ustedes no gobiernan porque, con ese criterio, estarían franceses, estarían alemanes y estarían de otros países de la Unión, pero de España curiosamente no estaría ninguno) en las áreas relativas a la administración militar, a la ayuda humanitaria y derechos humanos, a la reconstrucción del patrimonio cultural y a la planificación económica. Y hemos solicitado la contribución de funcionarios voluntarios que estén dispuestos a integrarse en las áreas demandadas como prioritarias al Gobierno español. Hasta el momento presente ya ha habido 40 ó 50 personas que manifiestan su disposición a trabajar en estos temas, en concreto en el suministro de agua, en el suministro de energía, en el sistema educativo y en la gestión de ciudades, por un problema fundamental de solidaridad con el pueblo iraquí. Pero como ustedes, aunque les molesta que se lo recuerden, se opusieron en su día, el señor Zapatero, a la ayuda humanitaria… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO MARTÍNEZ MAILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TRASPASO DE COMPETENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001885.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, la número 47, que formula el diputado don Fernando Martínez Maillo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, este año se cumple el 25 aniversario de la aprobación de la Constitución española; Constitución de la concordia, del consenso y del diálogo. Una Constitución que se ha mantenido viva y en permanente desarrollo durante estos 25 años. Una Constitución que nos ha permitido una organización política del Estado y también ha permitido un desarrollo en lo económico, en lo social, en lo cultural y en lo político inigualable en la historia más reciente. Un texto constitucional que, precisamente por ese consenso, ha trascendido en lo temporal y muchas generaciones durante esos 25 años se sienten plenamente identificadas con el texto constitucional.

Su título VIII establece una nueva organización del Estado basada en el Estado de las autonomías. Este modelo ha supuesto una profunda descentralización, sobre todo ha producido un verdadero reparto del poder político. Hemos pasado de ser un país fuertemente centralista a ser uno de los países más descentralizados del mundo. El proceso de traspasos está casi plenamente culminado. Hoy, las comunidades autónomas son responsables de muchas competencias, en materia de sanidad, de educación o de servicios sociales, y este desarrollo se ha producido fundamentalmente en estos últimos siete años, cuando el grueso de las transferencias se ha completado bajo Gobierno del Partido Popular.

Es verdad que algunos han planteado otro modelo y en algunas comunidades autónomas gobernadas por partidos nacionalistas se observan planteamientos que pretenden una relectura de la Constitución y de los estatutos para abrir un nuevo proceso de descentralización, y otros, que no son nacionalistas, que depende dónde estén y cómo estén, hacen relecturas diferentes. Pues bien, el Grupo Parlamentario Popular apuesta por ese modelo constitucional, apuesta por el consenso constitucional. Decimos que no son aceptables ninguna de las propuestas que, bajo presuntas relecturas o reinterpretaciones, pretenden forzar lo que es una auténtica mutación constitucional. Estamos en el periodo de la

cooperación institucional y en el periodo de la segunda descentralización, ahí se verá la verdadera sinceridad de algunos. Por eso le formulamos la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Maillo.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Sí, señora presidenta.

En primer lugar, señor diputado, con toda la sinceridad del mundo le agradezco su pregunta y le agradezco al Grupo Parlamentario Popular que se ocupe de los asuntos del Ministerio de Administraciones Públicas, porque lamento profundamente decirle que en diez meses que llevo de ministro de Administraciones Públicas el primer grupo de la oposición no me ha formulado en este Pleno ni una sola pregunta. Yo tenía la esperanza de que esta semana me hicieran la primera y la verdad es que al final mi gozo en un pozo. No hay forma de ser controlado por el primer partido de la oposición. **(Rumores.)** Se animan ahora, pero no preguntan. No se animen, pregunten. **(Risas.)**

Señor diputado, el Gobierno del presidente… **(Rumores.—Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Mira que siguen, pero no preguntan. El Gobierno del presidente Aznar, señor diputado, quiere celebrar los 25 años de la Constitución española teniendo traspasadas todas las competencias al Estado de las autonomías. Hoy podemos decir con profundo orgullo que en las dos legislaturas del Gobierno del presidente Aznar se han hecho traspasos de competencias a las comunidades autónomas por valor de más de 3 billones de pesetas, lo que significa que cerca de 350.000 empleados públicos se han transferido a las comunidades autónomas, por lo que puedo afirmar que la VI y VII legislaturas son las que han expresado un mayor compromiso con el Estado de las autonomías. Quiero señalarle también que en opinión de nuestro departamento, si atendemos al porcentaje de traspasos pendientes, prácticamente suponen un 2 por ciento en términos constitucionales y, si atendemos también al personal que puede traspasarse a las comunidades autónomas, no supera el 4 por ciento.

Por esta serie de razones considero que no es la hora de la reivindicación autonómica, sino la hora de la cooperación, la corresponsabilidad y la colaboración, porque tenemos que superar entre todos una etapa de reivindicación y demostrarle a la sociedad española que la autonomía ha sido buena en términos de bienestar ciudadano, que los ciudadanos reciben mejores servicios públicos, que no es hora de romper el pacto constitucional cuando estamos en plena madurez autonómica y que es hora también de que los gobiernos autonómicos asuman sus responsabilidades. En reciente fecha he ofrecido las políticas activas de empleo al Gobierno vasco, que también las ha rechazado. Por tanto, me parece positivo que celebremos los 25 años de la Constitución con el pleno desarrollo del Estado de las autonomías, con todos los traspasos hechos, aunque la oposición no pregunte.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA CRISTINA GUARINOS LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN MATERIA DE HORARIOS? (Número de expediente 180/001886.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 48, que formula la diputada doña Ana Guarinos López.

La señora **GUARINOS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el ejercicio de la función de control parlamentario constitucionalmente reconocida, que parece ser que la gran oposición de este Parlamento no tiene mucho interés en ejercer con usted —a los hechos me remito—, le tengo que decir que para mí sí es un honor dirigirme a usted como titular de una cartera ministerial, como es el Ministerio de Administraciones Públicas, que requiere un comedido trabajo, tanto en lo concerniente al personal al servicio de la Administración como en lo relativo a los servicios públicos que por parte de la misma se prestan a los ciudadanos. El intenso proceso de transferencia de competencias que se ha producido en nuestro país en los últimos años, bajo gobiernos fundamentalmente del Partido Popular, y la consolidación de la posición de España en la Unión Europea son circunstancias que exigen adaptar la organización y el funcionamiento de la Administración a un nuevo escenario, fortaleciendo algunas áreas de acción pública y optimizando los recursos del personal. La necesidad de introducir criterios de racionalidad y flexibilidad, la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y, en definitiva, la necesidad de adaptación a las demandas sociales, son aspectos necesarios e imprescindibles para conseguir el objetivo prioritario de cualquier Gobierno y de cualquier Administración pública: mejorar el funcionamiento de la misma y la calidad de los servicios que a través de ella se prestan a los ciudadanos.

Para conseguir este objetivo el Gobierno siempre ha entendido, y así lo ha venido demostrando, que la bús-

queda del diálogo y el entendimiento con los agentes sociales son fundamentales para alcanzar con éxito los objetivos propuestos, empeño por la búsqueda y recuperación del diálogo social que no ha sido exclusivo del Gobierno, sino plenamente compartido con los sindicatos. En esta idea se enmarca precisamente el acuerdo firmado el pasado 13 de noviembre, para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la Administración pública en los próximos dos años, que incorpora importantes novedades en el modelo de Función pública y contiene compromisos concretos de ordenación y gestión de recursos humanos, así como la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, entre ellos los dirigidos a la racionalización de la regulación y cumplimiento de la jornada y horario de trabajo, recuperándose con la firma de este acuerdo el diálogo social en la Función pública, ya que desde 1994 no se alcanzaba ningún acuerdo de esta naturaleza.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto y reconociendo que todavía, señor ministro, queda mucho por hacer en la Administración y que nunca puede haber un punto final de llegada, porque siempre quedarán cuestiones por mejorar en las condiciones de trabajo, en el servicio público a los ciudadanos y en el camino de la contribución a conseguir el logro de una Administración más ágil, más cercana y más accesible a los ciudadanos, que es el deseo de todos, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para facilitar el acceso de los ciudadanos a las oficinas de la Administración general del Estado en materia de horarios?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Guarinos.

Señor ministro, a los efectos de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, le agradezco mucho su pregunta y agradezco de verdad, muy de verdad, al Grupo Parlamentario Popular su ejercicio de control de la acción del Gobierno y que se interese por la ampliación de los horarios de la Administración pública al servicio de todos los ciudadanos.

Como sabe S.S., firmamos un acuerdo con los sindicatos el 13 de septiembre, un acuerdo por dos años. El acuerdo estaba al servicio de la modernización de la Administración pública. Entiendo que la Administración pública se tiene que modernizar acercándose siempre a los ciudadanos. A estas alturas, ya podemos decir que hay más de 120 oficinas en la Administración general del Estado, que están abiertas al servicio de los ciudadanos hasta las cinco y media de la tarde. Todas son oficinas de registro y oficinas que se refieren a la información que requieren los ciudadanos. Esto ha supuesto atender a más de 800.000 personas. Hemos hecho lo mismo con las oficinas de Extranjería, con las jefaturas de Tráfico, con las gerencias del Catastro, con las oficinas de nacionalidad, con los registros de penados, de últimas voluntades y de legalizaciones. Y quiero decir a S.S. que espero que a partir del día 2 de mayo superemos ya las 300 oficinas y que estén abiertas a partir de las cinco y media de la tarde una serie de oficinas selectivas y de guardia, que van a afectar al INEM, a la Seguridad Social, a la Agencia Tributaria y a las oficinas de Policía, que se dedican fundamentalmente a pasaportes y a la expedición del DNI. A mí me parece extraordinariamente importante que la Administración pública española haga esto. Espero que se pueda extender a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas. El coste de la operación para el año actual 2003 es de 8,5 millones de euros y va a afectar a 2.700 funcionarios.

Y le reitero, señoría, que muchas gracias por ocuparse de la ampliación del horario de las oficinas públicas y muchas gracias por controlar al Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁLES SON LAS PREVISIONES DE DESARROLLO DE UNA FAMILIA PROFESIONAL DENOMINADA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LA NORMATIVA REGLAMENTARIA DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES (Número de expediente 180/001877.)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar la número 39, que formula la diputada doña María del Mar Julios Reyes.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora ministra. ¿Cuáles son las previsiones de desarrollo de una familia profesional denominada Seguridad y Medio Ambiente en el catálogo nacional de cualificaciones profesionales?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, en el proyecto de real decreto por el que se regula el catálogo nacional de las cualificaciones profesionales, presentado en la reunión de la Comisión permanente del Consejo general de la formación profesional que se celebró el día 12 de marzo de 2003, se establece literalmente que las cualificaciones profesionales que integran el catálogo de cualificaciones profesionales se ordenarán por niveles de cualificación y por familias profesionales.

Las familias profesionales en las que se estructura el catálogo nacional de las cualificaciones son las que se indican en el anexo I de la citada disposición, atendiendo a criterios de afinidad y de competencia profesional. En ese anexo I, en este sentido que he explicitado ahora, así como en el documento de bases para la elaboración del catálogo nacional de las cualificaciones que acompaña al real decreto se incluye, como propuesta, precisamente la familia profesional de seguridad y medio ambiente a la que usted hace alusión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Señora ministra, tenemos conocimiento de la existencia del proyecto de real decreto así como del documento de bases para la elaboración de dicho catálogo, en el que se contempla la creación, entre otras, de la familia denominada seguridad y medio ambiente. No hay duda de que valoramos esta incorporación positivamente, conscientes de la importancia que tiene la formación profesional en cualquier servicio público que busca satisfacer adecuadamente las necesidades de la población, tanto más cuando se trata de la seguridad.

Nos preocupa sin embargo que en dicho desarrollo no se tenga en cuenta que no se parte de cero. Ya existen en numerosas comunidades autónomas leyes de coordinación de policías locales y otras leyes y normativas por las que se regula la formación profesional de los servicios públicos de seguridad y emergencia. Concretamente en Canarias, dicha ley está vigente desde 1997 y en ella se desarrollan las competencias y mejoras de la formación profesional, así como se crea la academia canaria de seguridad, cuyo objetivo fundamental es realizar la formación, perfeccionamiento y especialización de los cuerpos y servicios públicos de seguridad y emergencia de Canarias. Esto forma parte del proceso de asunción de competencias reconocidas en el Estatuto de Autonomía de Canarias y es uno de los ejes del plan de seguridad de Canarias. ¿Estará incluida en esta nueva familia la formación específica correspondiente a seguridad ciudadana, protección civil y bomberos y se respetarán las competencias autonómicas a este respecto?

Señora ministra, los centros formativos públicos que existen en las comunidades autónomas para colectivos, como policía local o autonómica, bomberos, etcétera, han acumulado experiencia y conocimientos contrastados a lo largo de los años. En Canarias se han diseñado y elaborado catálogos modulares, estructurados en tres tipos: formación básica, promoción profesional y perfeccionamiento y especialización, como respuesta a un análisis exhaustivo de necesidades de los colectivos profesionales, por un lado, y también de las demandas que la población realiza de estos servicios de seguridad y emergencia, siguiendo las recomendaciones del Consejo Europeo para este tipo de formación.

Señorías, entendemos que se deben establecer mecanismos para la participación de las instituciones que hasta este momento han realizado adecuadamente la formación profesional de estos sectores profesionales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Julios.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, como usted sabe, están ya establecidos los mecanismos para la participación de las comunidades autónomas en el Consejo general de formación profesional, tanto en la Comisión permanente como en el plenario. Así ha venido ocurriendo tanto en lo que se refiere a los contenidos de la Ley de formación profesional y las cualificaciones como en lo que se refiere a los desarrollos normativos de esta ley. Cuando hablamos de catálogo hablamos en este caso de catálogo nacional de las cualificaciones profesionales, por tanto, con valor aplicativo para el conjunto del territorio nacional. Las experiencias que en ese terreno tiene y han desarrollado las comunidades autónomas por supuesto que se vierten en esos foros y en esos ámbitos que, como le digo, existen y están funcionando. Estoy segura de que las experiencias muy interesantes desarrolladas a este respecto en la Comunidad Autónoma de Canarias así se están expresando en estas reuniones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS BÁSICAS DE LOS PROYECTOS DE REALES DECRETOS

POR LOS QUE SE FIJAN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS EN LOS NIVELES Y ETAPAS EDUCATIVAS? (Número de expediente 180/001883.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 45, que formula el diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, trataré de ser breve en la formulación de la pregunta, pero sí quisiera, señorías, comentar algunas cosas. A mí me alegra poder hacerle esta pregunta en esta Cámara por variados motivos pero sobre todo por uno, porque, cuando hay grupos parlamentarios que han hecho lo posible y lo imposible para que el Gobierno no sacara adelante la Ley orgánica de calidad de la educación, alegra francamente poder preguntar a la ministra responsable del Gobierno cuáles son las líneas básicas de los proyectos de reales decretos que desarrollan esa ley orgánica. Y digo que alegra porque muestra varias cosas; en primer lugar, la capacidad legislativa en este caso del Gobierno, la capacidad política de presentar a los españoles la culminación con esta ley de una importante reforma educativa y el cumplimiento de un compromiso electoral por parte del Gobierno español y del partido que sustenta al Gobierno. Y también la alegría de que justamente las Cortes Generales pudiesen, insisto, pese a diversos altercados parlamentarios y no parlamentarios, finalmente aprobar la ley.

Quiero señalar también muy brevemente que es evidente que esto es lo que hace un Gobierno eficaz, un Gobierno razonable, que es un estudiado desarrollo de una ley orgánica. Hay que subrayar también que se han llevado adelante proyectos de reales decretos sobre aspectos básicos de la educación preescolar por parte del ministerio, de enseñanzas comunes de educación infantil, de enseñanzas comunes de educación primaria y de ordenación y enseñanzas comunes de la educación secundaria obligatoria.

Por todo ello, este diputado tiene el gusto de preguntarle, señora ministra, cuáles son las líneas básicas de los proyectos de reales decretos por los que se fijan las enseñanzas mínimas en los niveles y etapas educativas.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en primer lugar quiero señalar que los nuevos currículums de las enseñanzas comunes para la educación infantil y para todas las áreas de educación primaria, que se han elaborado siguiendo la línea de lo ya realizado en diciembre del año 2000 para los currículums de educación secundaria obligatoria y del bachillerato, han sido precisamente discutidos ayer por la Comisión permanente del consejo escolar del Estado y pronto tendremos su informe, de la misma manera que lo fueron ya por la Conferencia sectorial de educación.

Las líneas básicas, expresadas de una manera lógicamente muy breve, son las siguientes: En educación infantil, por ejemplo, se contempla el inicio del aprendizaje de la lectura y la escritura; la incorporación de una lengua extranjera, especialmente en el último curso del nivel; y la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de aprendizaje. En educación primaria, se simplifican, clarifican y reorganizan también los currículums comunes en todas las áreas; además se secuencian los contenidos y criterios de evaluación por ciclo. Estos cambios posibilitan un seguimiento y una evaluación más precisos y fiables al finalizar cada uno de los ciclos. También se adelanta el aprendizaje obligatorio de una lengua extranjera hasta los seis años y se incorpora la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en todas las áreas del currículum. Es muy importante asimismo el hecho de que la comprensión lectora, la expresión oral y el fomento de la lectura se conviertan en ejes fundamentales del aprendizaje. Todas ellas se van a aplicar en todas las áreas del currículum. Por otra parte, el área que antes se denominaba conocimiento del medio natural, social y cultural, pasa a llamarse ahora ciencias, geografía e historia, denominación que es más acorde con los contenidos de la materia que la componen. En matemáticas, se insiste en el carácter instrumental en relación con los restantes campos del conocimiento.

Por último, señoría, quisiera señalar que en educación secundaria y obligatoria se mantienen los currículums establecidos por el Real Decreto 3473/2000, de 29 de diciembre, a los que se añaden los currículums de los contenidos básicos comunes de las nuevas asignaturas que introduce la Ley orgánica de calidad de la educación, es decir, cultura clásica, latín, matemáticas A, físicas y química A, y sociedad, cultura y religión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PALOMA CORRES VAQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁLES SON LAS MODIFICACIONES MÁS IMPORTANTES INTRODUCIDAS EN LA EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/001884.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 46, que formula la diputada doña Paloma Corres Vaquero.

La señora **CORRES VAQUERO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, el sistema educativo español necesitaba importantes reformas. Padres, profesores y distintos miembros de la comunidad educativa venían demandando desde hace años cambios importantes que contribuyeran a mejorar la calidad de la educación en nuestro país. Con base en estas demandas y en los resultados de distintos informes y análisis, no nacionales sino internacionales, de expertos, que reflejaban que en materia de educación nuestro país, España, necesitaba mejorar, el Gobierno del Partido Popular se puso manos a la obra y presentó ante la sociedad española distintas propuestas de progreso y de mejora de la calidad de la educación en nuestro país, propuestas que a lo largo de estos años de Gobierno ha ido plasmando en distintas reformas legislativas, referidas a la formación profesional, a la educación universitaria y, cómo no, a la última reforma legislativa, la Ley de calidad de la educación. Esta ley surgió principalmente como respuesta a una situación que, sin ser alarmante, producía una cierta preocupación en nuestra sociedad y era que el índice de fracaso escolar entre nuestro alumnado se sitúa en torno al 25 por ciento o, lo que es lo mismo, que uno de cada cuatro de los alumnos españoles abandonaba nuestro sistema educativo.

Una de las cuestiones qué mas dudas planteaba a los miembros de la comunidad educativa era si el sistema o el modelo de calificaciones de evaluación de nuestro actual sistema servían de un modo preciso para constatar el progreso de los alumnos o la ratificación del esfuerzo que esos alumnos realizaban en el proceso educativo. Por ello, uno de los ejes fundamentales de la Ley orgánica de calidad de la educación era principalmente fomentar la cultura del esfuerzo y de la evaluación. Nuestro grupo parlamentario y el partido que sustenta al Gobierno creen que el papel del esfuerzo en la educación es fundamental, pero no cualquier tipo de esfuerzo, sino el que representa el ejercicio de la libertad del ser humano y cuyo hábito se adquiere precisamente mediante la educación.

Por todo esto, entendemos que cualquier variación o modificación en los sistemas de calificación y de evaluación serán buenas para mejorar la calidad de la educación. ¿Cuáles son las modificaciones más importantes introducidas en la evaluación de las enseñanzas de régimen general reguladas por la Ley orgánica de calidad de la educación?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corres.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, se ha remitido a la Comisión General de Educación, órgano de representación de las comunidades autónomas, y ya discutido a estas alturas, un proyecto de orden básica del desarrollo de Ley orgánica de calidad de la educación por el que se establecen, entre otras cuestiones, los elementos básicos de los documentos de evaluación de las enseñanzas de régimen general. El proyecto de orden, que es el rango normativo que tiene este documento, especifica que los resultados de la evaluación de los alumnos se expresarán en la enseñanza primaria en los siguientes términos: insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente, considerándose calificación negativa el insuficiente y positivas todas las demás.

Con estas medidas se pretende que el profesorado califique a los alumnos con una mayor precisión y que los padres obtengan una información más fiable de los progresos de sus hijos frente al actual sistema de calificaciones: Necesita mejorar y progresa adecuadamente. Dos conceptos ambiguos, muy difíciles de interpretar, que generan una enorme incertidumbre acerca de cuál es la situación real del alumno respecto al aprendizaje y que sitúan, en términos de evaluación, al sistema educativo en las tinieblas y no en la transparencia. Por eso, según demanda de la inmensa mayoría del profesorado y también de la inmensa mayoría de los padres, era necesario introducir más transparencia y establecer un sistema que diera cuenta cierta de cuál es la situación respecto del conocimiento que tienen los alumnos.

En la educación secundaria obligatoria estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica, en una escala de 0 a 10, aplicándose las siguientes equivalencias: insuficiente, de 0 a 4,9; suficiente, de 5 a 5,9; bien, de 6 a 6,9; notable, de 7 a 8,4 y sobresaliente, de 8,5 a 10. Por otra parte, a los alumnos de educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional, que obtengan en una determinada asignatura o módulo la calificación de 10 podrá otorgárseles una mención de honor. Dicha mención se consignará en los documentos de evaluación junto a la calificación numérica obtenida, pudiendo además obtener matrícula de honor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS MANUEL PÉREZ CORGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA DISTRIBUCIÓN DE

RECURSOS PROCEDENTES DEL FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO DE DROGAS DURANTE EL ÚLTIMO AÑO? (Número de expediente 180/1887.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro del Interior, la número 49, que formula el diputado don Jesús Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la lucha contra el fenómeno social de las drogas requiere la inversión de importantes recursos económicos. De esta afirmación, que estoy seguro de que es compartida por toda la sociedad, participa también nuestro ordenamiento jurídico. Así, el Código Penal establece que, en materia de decomiso por delitos de tráfico ilícito de drogas, los bienes, efectos e instrumentos definitivamente decomisados por sentencias se adjudicarán al Estado. Posteriormente, esta norma del Código Penal fue desarrollada por la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, por la que se creaba el fondo de bienes decomisados por delitos de tráfico de drogas y otros delitos relacionados, una ley que, además de proceder al desarrollo normativo del Código Penal, afectaba los bienes e instrumentos decomisados al cumplimiento de determinados fines, la realización de programas de prevención, realización de programas de integración social y laboral de los drogodependientes, la intensificación de la lucha contra los delitos de tráfico de drogas o la cooperación internacional.

La creación y aprobación del fondo supuso la aportación de importantes recursos adicionales a los que venía aportando tradicionalmente la Administración General del Estado y tuvo una magnífica acogida en la sociedad, no sólo en las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la lucha contra las drogodependencias, sino también en la comunidad internacional. En estos momentos esta ley está en proceso de reforma; estamos en la tramitación parlamentaria de la ley en el Senado. Por lo tanto, me parece importante que S.S., en nombre del Gobierno, valore ante toda la Cámara cómo ha sido la distribución de los bienes y efectos decomisados, de los bienes que integran el fondo de bienes decomisados, durante el último ejercicio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta. Gracias señoría.

Comparto con usted la preocupación y el interés por conocer a qué se están dedicando los fondos de bienes decomisados por tráfico de drogas. Como S.S. ha recordado y desde la aprobación de la Ley 36/1995, dichos fondos se vienen destinando a luchar contra el fenómeno de las drogas en su dimensión más amplia y global y primordialmente al desarrollo de programas de prevención de toxicomanías, a la asistencia a drogopendientes y a la mejora de la investigación, persecución y represión de estos delitos. El fondo se puso en marcha en 1996 y desde entonces hasta el año 2002 hemos distribuido más de 30 millones de euros. De ellos algo más —y es el dato de este último año— de 8 millones corresponden al año 2002, importante cantidad que hemos distribuido de conformidad con la normativa reguladora del fondo y con los criterios de distribución que aprueba anualmente el Consejo de Ministros.

Partiendo del principio de que cualquier política equilibrada en materia de drogas debe conceder una prioridad máxima a los programas de prevención, rehabilitación e inserción social de los drogodependientes, por estos criterios, el Gobierno ha querido ser especialmente sensible en el enfoque de la política de drogodependencias. Por ello ha superado el mínimo del 50 por ciento legal y ha destinado un 77,8 por ciento del total, que supone cerca de 6,3 millones de euros, a las actividades de reducción de la demanda de drogas, destacando programas dedicados a colectivos con menores afectados por drogas o en situación de riesgos, drogodependientes con problemas judiciales o internados en centros penitenciarios. De estos, cabe señalar que 2,2 millones de euros, casi un 8 por ciento más que el año anterior, han ido destinados a las comunidades autónomas y 1,5 millones de euros a las corporaciones locales. El resto se ha distribuido en distintos programas presentados por entidades privadas y un 22,1 por ciento de los recursos del fondo se han destinado al control de la oferta…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿TIENE ASIGNADA EL MINISTRO DE TRABAJO VIVIENDA OFICIAL EN FUNCIÓN DE SU CARGO? (Número de expediente 180/001896.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, la número 58, que formula la diputada doña Rosa Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿tiene asignada el ministro de Trabajo vivienda oficial en función de su cargo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señoría, no, no hay asignación. Lo que ocurre es que en el edificio de los servicios centrales del ministerio hay unas dependencias, a modo de vivienda, que han sido utilizadas ocasionalmente por los distintos titulares del departamento durante muchos años y mi familia y yo las hemos utilizado hasta el pasado mes de marzo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Señor ministro, además de disponer de una vivienda oficial, se ha publicado en los diferentes medios de comunicación que usted ha adquirido un pisito de unos 532 metros cuadrados en el sencillo barrio de la Castellana y que lo ha hecho en unas condiciones que desde su ministerio se han calificado de normales. Pero convendrá conmigo que no parece que usted haya accedido a este piso en las mismas condiciones que la inmensa mayoría de los ciudadanos. Y si no pregunte a los jóvenes que no pueden acceder a una vivienda porque los precios están por las nubes. Sin embargo, usted acaba de adquirir una vivienda, como digo, por un precio muy inferior a su valor de tasación. Es usted, señor ministro, un lince de las finanzas y debería compartir con el resto de los ciudadanos cómo se adquiere una vivienda a mitad de su precio de mercado.

Tampoco es cierto, señor ministro, que el crédito concedido lo sea en condiciones normales. Y no se lo dice sólo la oposición, se lo dice el propio director general de la CAM, que reconoce que en la entidad hay un centenar de clientes VIP que pueden acceder a unas condiciones como las del ministro. Por tanto, usted forma parte de un club privilegiado de clientes de una entidad bancaria, entidad que, por cierto, del nombramiento de la mayoría de su consejo de administración fue usted su máximo responsable en su condición de president de la Generalitat valenciana.

Le aseguro, señor Zaplana, que la mayoría de los ciudadanos no tienen acceso a una vivienda en condiciones tan privilegiadas y ello, le guste o no le guste y ponga las trabas que quiera la Mesa de este Congreso, requiere una explicación pública por su parte y es lo que le pedimos, porque usted ha adquirido una vivienda de superlujo en condiciones de superprivilegio y, para tranquilidad de todos, está obligado a despejar las dudas y demostrar que los privilegios que recibe no tienen nada, pero nada que ver con sus cargos públicos. Esa, señor Zaplana, es su obligación y la nuestra exigírsela. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Desde esta presidencia nunca se llama a la cuestión cuando cualquier diputado de esta Cámara interpela una pregunta, pero sí desde esta presidencia se tiene por costumbre recordar el Reglamento, cuestión que reitero una vez más, e indudablemente la segunda intervención de la señora Peris poco o nada ha tenido que ver con el enunciado de la pregunta que fue calificado. Por tanto, señor ministro, independientemente de la decisión que usted tome, el Reglamento le obliga a contestar la pregunta que fue presentada y que fue calificada. **(Rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio!

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Todos los miembros de esta Cámara sabíamos que era previsible que este fuera el sentido y la motivación de la pregunta que ha formulado la señora diputada. Voy a contestarle, señoría.

Me he comprado una vivienda en escritura pública, la he registrado inmediatamente en el Registro de la Propiedad y he liquidado los impuestos correspondientes a dicha compra. También la he registrado en los registros del Senado y declaración de altos cargos. Para su adquisición he pedido una hipoteca en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, entidad con la que yo mismo y las empresas de mi familia llevamos trabajando más de veinte años. Me han dado unas condiciones para esa hipoteca de las que, según declaraciones de esa entidad, disponen más de 300 clientes en estos momentos. Pero esas condiciones, que la entidad dice que son absolutamente normales, en cualquier caso son más elevadas que otras de las que disfrutan varios dirigentes del Partido Socialista y el propio Partido Socialista Obrero Español, que le voy a decir que tiene una hipoteca con esa entidad a Euribor más 0,25 por ciento, siendo la que a mí se me ha concedido más 0,40 por ciento, como recordará su señoría.

No voy a citarle más datos porque no quiero entrar en este barrizal, no quiero citar a más personas, pero créame, señoría, son muchísimas personas más de su formación política y consejeros del consejo de administración las que tienen condiciones más favorables que las mías. ¿Qué quiere que le diga, señoría? He cumplido todos los requisitos. ¿Cree S.S. que si hubiera tenido lo más mínimo que esconder o que ocultar hubiera actuado con la transparencia con la que he actuado? ¿Cree S.S. que lo hubiera hecho en escritura pública y lo hubiera registrado en el Registro de la Propiedad, que es público de forma inmediata? **(Rumo-**

res.) A lo mejor SS.SS. están acostumbradas a otras formas anteriores.

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Lo que le digo a S.S. es que también falta a la verdad cuando habla del nivel o el precio de la tasación. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. Su tiempo ha concluido.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS I SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS GESTIONES RECIENTEMENTE REALIZADAS POR EL GOBIERNO AL OBJETO DE CONSEGUIR QUE LA FUTURA AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SE UBIQUE EN BARCELONA? (Número de expediente 180/001890.)

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, guarde silencio.

Pregunta número 52, dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que formula el diputado don Ramón Companys i Sanfeliú.

El señor **COMPANYS I SANFELIÚ:** Señora presidenta, señor ministro, si nos centramos en las informaciones que han salido en los medios de comunicación vemos los siguientes titulares no desmentidos: El Gobierno defiende en Bruselas que Barcelona sea la sede de la autoridad alimentaria. El Ministerio de Asuntos Exteriores apoya sin fisuras la candidatura de Barcelona para acoger la sede de la autoridad alimentaria al afirmar que en ningún caso se utilizará como moneda de cambio durante las negociaciones. Ramón de Miguel, secretario de Estado para Asuntos Europeos en aquel momento, dijo: El Gobierno está listo y dispuesto para apoyar la candidatura hasta el último momento. Josep Piqué dijo: Barcelona tiene más posibilidades que nunca para conseguir la sede de la agencia. No obstante, las últimas noticias que tenemos apuntan a que Berlusconi ha llegado a un acuerdo con el primer ministro de Finlandia para repartirse la sede de la agencia alimentaria.

Frente a esta situación pregunto: ¿Cuáles han sido las gestiones recientes realizadas por el Gobierno al objeto de conseguir que la futura sede de la agencia alimentaria se ubique en Barcelona?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

La candidatura de Barcelona como sede de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria sigue contando con el máximo apoyo del Gobierno, a pesar del estancamiento que continúa existiendo en la Unión Europea sobre esta decisión, que está incluida en un mismo paquete de decisiones sobre las sedes de otras agencias, aun con los argumentos en presencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS I SANFELIÚ:** Señora presidenta, lo cierto es que más allá de las declaraciones del señor Piqué tengo la sensación de que el Gobierno hasta este momento no ha demostrado demasiado interés en el hecho. En el momento en que España accedió a la presidencia europea una de las cuestiones que tenía que resolver era el reparto de doce agencias, la patente comunitaria y el sistema de navegación Galileo, un buen volumen de adjudicaciones. Como consecuencia, tenía una magnífica oportunidad para resolver el problema y situar en Barcelona la sede de la agencia alimentaria. De forma inexplicable eso no se hizo. Es cierto que Helsinki y Parma también estaban en las candidaturas. ¿Cómo es posible que Barcelona, que es la capital de la industria agroalimentaria, con una excelente situación en este momento, no entre en el reparto o no esté bien situada? ¿Está seguro, señor ministro, de que las alianzas que tenemos en estos momentos en la Unión Europea son las adecuadas? De hecho, el Gobierno, a pesar de lo que ha dicho en diferentes ocasiones el señor Piqué, da la sensación de que ha renunciado o, quizá peor, nunca ha tenido el menor interés, como afirman los empresarios y los científicos relacionados con la seguridad alimentaria. Señor ministro, tengo la sensación —y es una opinión bastante extendida— de que en ese caso no se está defendiendo con lealtad la candidatura de Barcelona para la sede de la agencia alimentaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, presidenta.

A pesar de los argumentos que hay a favor de Helsinki, porque Finlandia no tiene ninguna sede de ninguna agencia europea, a pesar de los acuerdos bilaterales a que hayan podido llegar Finlandia e Italia sobre un reparto de la sede de seguridad alimentaria en Helsinki y una de calidad alimentaria en Parma, acuerdo que implicaría la creación de dos sedes no previstas, que no pasa de ser un acuerdo bilateral y que no ha sido debatido por el Consejo Europeo, el Gobierno español sigue defendiendo la candidatura de Barcelona. Recuerdo a S.S. que la decisión final debe ser fijada de común acuerdo por los gobiernos de los Estados miembros en un Consejo Europeo y que las presidencias posteriores a la belga, en la que fue imposible encontrar una solución al denominado paquete de sedes, optaron por no plantear esta cuestión. Mientras no se alcance este acuerdo común, la Comisión ha decidido que la sede provisional de la agencia esté en Bruselas por dos años. Todas estas circunstancias son perfectamente conocidas por los responsables de la candidatura de Barcelona, que desde el comienzo de la campaña de presentación son conscientes de las dificultades en presencia. Pero las inmejorables condiciones de las que dispone Barcelona quedaron demostradas y causaron un gran impacto tras la excelente presentación de la candidatura que se hizo en Bruselas, en la que participaron junto con el coordinador de la campaña, el Patronat Català pro Europa, el ministro de Asuntos Exteriores, el conseller en cap y el alcalde de Barcelona. Entre otras, cabe destacar la situación geoestratégica de Barcelona y su capacidad de comunicación, las condiciones de vida y trabajo para el futuro personal de los funcionarios que hayan de prestar sus servicios en la sede de la autoridad, el entorno científico de la ciudad en términos de instituciones y grandes academias, la independencia en relación con eventuales presiones y la oferta de terrenos. Si bien es cierto que dependíamos de condiciones difíciles, nadie niega que ahora las condiciones objetivas de Barcelona son las mejores. No quepa a S.S. la menor duda de que el Gobierno seguirá apoyando, con toda intensidad y a todos los niveles, la candidatura de Barcelona , que es la mejor de todas las candidaturas, como así lo manifestó la ministra de Asuntos Exteriores al director del Patronat y a los representantes de la Coordinadora el pasado 10 de marzo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE FOMENTO EN RELACIÓN CON LA CONEXIÓN FERROVIARIA INTERNACIONAL FIGUERAS-PERPIGNAN, TRAS HABERSE DECLARADO DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO PARA SU CONSTRUCCIÓN? (Número de expediente 180/001880.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 42, que formula el diputado don José Ignacio Llorens Torres.

El señor **LLORENS TORRES:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a nadie se le oculta la enorme importancia del AVE Figueras-Perpignan, porque es la primera conexión hispanofrancesa de alta velocidad ferroviaria y porque es uno de los proyectos prioritarios de las redes transeuropeas de transporte. Pero la complejidad de un proyecto de 45 kilómetros, que tiene que atravesar por túnel los Pirineos y el gran coste de las obras, por un lado, y por otro el reciente anuncio de que la Comisión intergubernamental hispanofrancesa ha roto las negociaciones con el consorcio Dragados y Bouygues para la adjudicación de las obras y posterior explotación en régimen de concesión durante 50 años de la línea en cuestión, ha despertado todo tipo de especulaciones. Por un lado, porque el consorcio pedía ayudas estatales para rentabilizar la línea que son incompatibles, según se le ha contestado, con el régimen concesional y por tanto no se le han podido conceder; y por otro lado, porque se dice que el interés español en la conexión no es compartido por los franceses, que ya en su día se desilusionaron cuando el Gobierno español, entonces del PSOE, manifestó su interés por la conexión europea en la dirección contraria, esto es, con el AVE Madrid-Sevilla. Por todo ello, señor ministro, este diputado quisiera saber las previsiones actuales del Ministerio de Fomento con respecto a la línea de alta velocidad Figueres-Perpignan.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llorens.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Consejo de Ministros, en su reunión del pasado 25 de abril, autorizó el inicio de una nueva licitación de la concesión que aprobó el texto del anuncio de convocatoria de candidatos que deberá publicarse en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas en las dos versiones, francesa y española, una vez aprobado por el órgano administrativo francés. Una vez resuelto el concurso anterior, los hitos que marcan la tramitación de este nuevo son los siguientes. El plazo para la presentación de candidaturas finalizará de acuerdo con lo indicado en el anuncio enviado al DOCE el día 18 de julio de 2003. Tras la presentación y análisis de las candidaturas se prevé que el Consejo

de Ministros, el 11 de julio de 2003, acuerde la selección de candidatos, los pliegos de licitación y el proyecto del contrato. Los candidatos deberán presentar sus ofertas en el plazo de dos meses. Presentadas las mismas, la Comisión intergubernamental procederá a su estudio y presentará su propuesta de candidato seleccionado. La fecha prevista para la presentación del candidato es el 30 de octubre de 2003. A partir de este momento se iniciará el proceso de negociación con el candidato seleccionado, estando previsto que la Comisión intergubernamental presente una propuesta para aprobación antes del 31 de diciembre de este año. Durante el proceso de selección, ambos gobiernos realizarán, en los respectivos países, el trámite de expropiación de los terrenos necesarios para la construcción del túnel de 8.171 metros, que se acometerá por ambas bocas, de forma que en el momento de selección del concesionario se puedan iniciar los trabajos preparatorios que permitan comenzar la construcción de los túneles en marzo de 2004, fecha que permite mantener los objetivos temporales de comienzo de la construcción del túnel. En todo caso, el plazo de puesta en servicio de las obras será el que oferte el concesionario adjudicatario y dependerá del sistema constructivo de los túneles, método convencional o tuneladora.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VÍCTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿SIGUE MANTENIENDO EL MINISTRO DE FOMENTO QUE EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL AVE MADRID-ZARAGOZA-LLEIDA ESTARÁ DISPONIBLE EL 31 DE MAYO? (Número de expediente 180/001897.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 59, que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿sigue manteniendo que el sistema de señalización y seguridad del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida estará disponible el 31 de mayo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias.

El ministro de Fomento lo único que sigue manteniendo es que el contratista seleccionado tiene la obligación de cumplir su contrato. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, espero que en la réplica me pueda decir lo que ha dicho porque no me ha aclarado nada. Lo que sí tengo muy claro es que usted me contestó hace unos días que estos proyectos de señalización y de seguridad estarían disponibles para el día 31 de mayo, según la respuesta escrita que me dio. Yo ya no sé a qué fecha atenerme con ustedes. Han incumplido los compromisos de puesta en marcha del servicio a final de año y han conseguido que se genere un cierto cabreo en la sociedad aragonesa y en muchas partes de nuestro país por donde va a transcurrir el AVE porque están incumpliendo todo lo que dicen. La verdad es que lo que está haciendo es una auténtica chapuza.

Hoy, señor ministro, hay una noticia que dice que Fomento no sabe cómo va a abrir la Avenida de Madrid sin crear un caos ferroviario. No sé qué es lo que quieren hacer. Les pedimos que hagan una auditoría externa. Paren, estén tranquilos una temporada, despreocúpense de las elecciones, que no pasa nada porque no inauguren. Parece ser que van a inaugurar la estación de Delicias sin que las obras estén finalizadas y sin que pueda ser utilizada en las próximas semanas. Les hemos recomendado que lo hicieran. Se lo hemos pedido por favor porque todos queremos el AVE. Todos queremos ir de Madrid a Zaragoza, a Lleida y a Barcelona en AVE, pero que se haga en condiciones de seguridad y de tranquilidad y que no se produzcan ciertos niveles de falta de credibilidad, de entendimiento o de deseos de utilizar este medio de comunicación. Pero para eso, señor ministro, hace falta que se genere confianza, y a la vista de este barullo que tienen montado ésta se genera parando, reflexionando tranquilamente sobre lo que hay que hacer, viendo que se están adoptando las medidas necesarias.

Ustedes han planteado el sistema RMTS. En Suiza no ha funcionado y no tienen que echar marcha atrás. Al final nos vamos a encontrar con un AVE que no va a ser un AVE sino un tren de velocidad alta. Lo que a ustedes les está costando ocho años, desde 1995 hasta ahora, a nosotros nos costó en más kilómetros cuatro años. Esa es la diferencia entre su eficacia y la nuestra. Por ahora están llevando una marcha que va a perjudicar intereses generales, intereses que no tienen nada que ver con los intereses electorales de ustedes.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, seguramente todos queremos el AVE pero unos más que otros. Por eso unos estuvieron 14 años sin iniciar las obras y otros en ocho las estamos terminando. **(Protestas.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: Y desde los romanos 2000 años.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): En relación con el tema objeto de la pregunta, el único problema que hay que resolver en esta línea es que el contratista del sistema de señalización y control, la UTE formada por CS Transport y Cobra, entregue al GIF en condiciones de funcionamiento este sistema de señalización y control contratado. Estaba previsto que entrara en funcionamiento antes de que finalizara el año 2002. Desde el 24 de marzo la UTE tiene un nuevo calendario hecho público y presentado al GIF que comprende lo siguiente: la terminación, la validación y la comprobación sobre el terreno de los desvíos; la terminación, la validación y la comprobación sobre el terreno de la correcta secuencia y funcionamiento de las señales; la terminación, la validación y la comprobación sobre el terreno de los enclavamientos y bloqueos; la terminación, la validación y la comprobación sobre el terreno del correcto funcionamiento del ASFA en su conjunto; la terminación, la validación y la comprobación de los circuitos de vía; la validación y la comprobación de todo lo anteriormente expuesto en el trayecto Madrid-Zaragoza-Lleida en su conjunto antes del 16 de mayo y la entrega al GIF de todos los documentos exigidos en el contrato que acrediten la plena operatividad de todas instalaciones antes del 31 de mayo. Esto lo que el ministro de Fomento confía que se cumpla, habiendo sido ofrecido por escrito por la UTE el pasado 24 de marzo.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿ESTÁ SATISFECHO EL MINISTRO DE FOMENTO CON EL ESTADO DE MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS FÉRREAS CONVENCIONALES? (Número de expediente 180/001898.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 60, que formula el diputado don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor ministro, le formulo la pregunta en los términos en que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el ministro nunca está satisfecho por los hitos conseguidos en materia de conservación y mantenimiento de las infraestructuras.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor ministro, nosotros tampoco estamos satisfechos. Estamos rotundamente insatisfechos como consecuencia del conjunto y de la serie larga de accidentes e incidentes de todo tipo que han tenido lugar en la red ferroviaria española convencional en los últimos seis meses. Curiosamente, a primeras horas de la mañana de ayer el tren de mercancías que cubría la ruta de Valencia-Santa Eulalia, en la provincia de Teruel, descarriló en Mora de Rubielos y mantuvo el tráfico de comboyes interrumpido durante 12 horas. Es una anécdota dentro del conjunto de circunstancias que se vienen produciendo. Nos llamó mucho la atención que el portavoz de RENFE, haciéndose eco de las manifestaciones del jefe de máquinas de ese tren de mercancías que llevaba 12 vagones, dijera que notó algo extraño, que paró el tren porque percibió que existían irregularidades, rugosidades en la vía, continuó y metros más adelante se produjo el descarrilamiento.

Señor ministro, el 19 de enero en la provincia de Huesca se produjo un descarrilamiento. El 12 de febrero en la misma línea descarriló un tren de mercancías. El 21 de febrero, igualmente en la provincia de Huesca, hubo otro descarrilamiento. El 10 de abril descarriló un Talgo en la zona de La Cartuja en la provincia de Zaragoza. El 26 de marzo otro Talgo arroyó a un camión que había quedado trabado en la vía 20 minutos antes. Sorprendentemente ese accidente no se pudo evitar. **(Un señor diputado: ¡Qué caos!—Otro señor diputado: ¡Sabotaje!)** El 7 de enero descarriló el Talgo Madrid-Cartagena. Lo mismo ocurre el 15 de enero en otra vía de Madrid y el 17 de enero con el Talgo Gijón-Alicante, etcétera. La secuencia es impresionante. Cualquier ciudadano se pregunta qué está pasando aquí. Está pasando lo que dice un informe que tengo en mis manos y que ha elaborado la unidad de negocios de mantenimiento de RENFE. Esa unidad de mantenimiento da una señal de alerta muy grave que remite al presidente del consejo de administración de RENFE diciendo que el 85 por ciento del tráfico que existe en

la red ferroviaria convencional está corriendo graves riesgos de accidente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, una buena parte de lo que está ocurriendo en la red convencional ferroviaria española es que durante 14 años los gobiernos respectivos se dedicaron a la política de los grandes eventos. **(Protestas.)** No se ocuparon del mantenimiento ni de la conservación de la vía y hoy, además de modernizar el ferrocarril con la construcción de una nueva red de alta velocidad, tenemos que invertir para recuperar todo lo que no se hizo en las etapas anteriores. A mí, señor diputado, lo que me interesa son las medidas para evitar y corregir esta situación y por eso le puedo decir que a lo largo de estos años las inversiones en conservación e infraestructura de vía han evolucionado de la siguiente manera. En el año 1996, 186.000.000 de euros; en 1997, 161.000.000; en 1998, 165.000.000; en 1999, 165.000.000; en 2000, 229.000.000; en 2001, 267.000.000; en 2002, 269.000.000 y la previsión para 2003 es de 297.000.000 de euros. **(Un señor diputado: ¡Son pocos!)** Gracias a estas inversiones iremos corrigiendo todas las insuficiencias de la conservación y el mantenimiento de nuestra red ferroviaria, sin perjuicio de que algunos de los tramos en los que S.S. ha dicho que se han producido accidentes están siendo renovados en su integridad, como el trayecto Zaragoza-Teruel, para convertir todo ello en un nuevo tramo acondicionado de alta velocidad. Eso está permitiendo que el parámetro calidad de vía, con el que se mide la situación de las infraestructuras ferroviarias, esté mejorando a pesar de que la casuística de S.S. pretende ofrecer una visión tremendista de la realidad de la seguridad ferroviaria. La ratio de calidad exigida por los contratos-programa requiere que un determinado porcentaje de los kilómetros de la red por la que circula el 85 por ciento de tráficos, incluido cercanías, sean calificados como buenos o aceptables. Pues bien, en el año 2002 el contrato-programa exigía un objetivo del 76,6 por ciento y el porcentaje alcanzado fue el 79,9 por ciento. Tenga por seguro S.S. que el objetivo de mejorar la conservación y el mantenimiento de nuestra red ferroviaria se consigue gracias a esta política de apuesta por el ferrocaril.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.—El señor Griñán Martínez: Me voy a la feria en el AVE de Sevilla, que éste sí funciona.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿EN QUÉ HA MEJORADO LA DOTACIÓN DE GALICIA EN CUANTO A SALVAMENTO MARÍTIMO DESPUÉS DEL HUNDIMIENTO DEL *PRESTIGE*? (Número de expediente 180/001899.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 61, que formula el diputado don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor ministro, ¿en qué ha mejorado la dotación de Galicia en cuanto a salvamento marítimo después del hundimiento del *Prestige*?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Estamos trabajando en todos los frentes a través de los cuales se puede ofrecer una mayor seguridad a todas las cuestiones que afectan en estos momentos a la navegación en las costas gallegas. En primer lugar, ya se ha incorporado a la zona sur de Galicia una nueva embarcación entregada a Sasemar. Se trata de la embarcación Salvamar Mirach, de 21 metros de eslora, con dos motores de 1.400 caballos cada uno, con los que se logra una velocidad de servicio de más de 30 nudos y una autonomía de 400 millas náuticas. En segundo lugar, el pasado 25 de febrero España presentó ante el subcomité de Seguridad de Navegación de la OMI el nuevo dispositivo de separación de tráfico marítimo de Finesterre. Este nuevo diseño consiste en el establecimiento de dos vías de circulación, una para cada sentido, adyacentes al actual dispositivo para uso exclusivo de buques que transporten mercancías peligrosas a granel. Cada vía tendrá tres líneas de ancho y estarán separadas entre sí por una zona de cuatro millas y el conjunto estará separado del actual dispositivo por una zona de una milla. Y en tercer lugar, sin perjuicio del uso que está haciendo el Gobierno español del artículo 56 de la Convención sobre el Derecho del Mar, de 1982, España acaba de presentar junto con Francia, Portugal, Reino Unido, Irlanda y Bélgica también ante la OMI una iniciativa para el establecimiento de las llamadas zonas especialmente vulnerables. En este caso, en la zona cantábrica se ha decidido que sea de 80 millas y en la zona atlántica de Galicia de 135 millas, de acuerdo con las previsiones de la Consejería de Pesca de Galicia. Dentro de estas zonas especialmente sensibles, lo que pretendemos es controlar la navegación de todos aquellos buques que no cumplen con las exigencias de seguridad que hemos establecido, fundamentalmente en función de la mercancía y de las características de casco sencillo o casco doble. Con estas actuaciones, los escenarios de riesgo en las costas de Galicia son objetivamente menores que los que existían en el momento de ocurrir la catástrofe del *Prestige.*

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor Cascos, usted tenía que haber dimitido por la catástrofe del *Prestige.* Tenía que haber dimitido porque la reacción o la inacción ante esta catástrofe, la forma en la que se llevó la gestión pública —por llamarlo de alguna forma— de esa catástrofe y la decisión sobre el alejamiento tuvieron unos resultados tan catastróficos que en cualquier país democrático el máximo responsable de eso, que es el ministro al que me dirijo, tenía que haber dimitido. Eso lo sabe usted. Era una dimisión de libro por la que clamaban miles de personas. Usted hizo caso omiso de esa dimisión y además impidió una comisión de investigación para establecer las responsabilidades. A pesar de que usted no tuvo el coraje político de dimitir, ni su presidente de Gobierno tuvo el coraje político de cesarle, a pesar de eso, era de esperar que al menos hicieran algo para que no volviera a suceder aquello. Sin embargo, no hemos visto prácticamente nada, ni siquiera esas inconsistentes gestiones a las que usted se ha referido tienen nada que ver con una auténtica política de salvamento.

Aunque ya me ha contestado a todo, quiero precisarle en puntos muy concretos las grandes lagunas de su política. Protocolo de actuación: no hay revisión de su cumplimiento; Plan integral de salvamento de Galicia: no hay medios de prevención de contaminación; agencia de seguridad marítima para Galicia: no está pedida por el Gobierno; remolcadores: no se ha modificado el contrato ni se sabe qué pasa con ellos; buques antipolución que pedimos a Europa: no se sabe qué medidas hay al respecto; puertos refugio: no han designado ninguno de los que hay y no sabemos cuál es la alternativa. Es decir, señor Cascos, usted no me ha contestado con precisión y es el responsable político de futuros accidentes que puedan producirse allí con riesgo para las personas y para la costa gallega. La conclusión a la que hemos llegado es la que mucha gente piensa: que si vuelve a suceder lo mismo habrá otra vez una catástrofe y que en demasiadas competencias de las que usted es responsable sigue de cacería.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor López Garrido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor López Garrido, su intervención es únicamente una exhibición de palabrería y huele demasiado a naftalina. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO PARA PROMOVER QUE SEA NACIONES UNIDAS QUIEN DIRIJA LA RECONSTRUCCIÓN DE IRAK EN EL ÁMBITO ECONÓMICO Y EN EL POLÍTICO? (Número de expediente 180/001892.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores. En primer lugar la número 54, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Asuntos Exteriores, me gustaría que me contestara. Lo digo porque le voy a preguntar por el papel de las Naciones Unidas y de España en el futuro de Irak y el otro día, cuando lo hicieron los periodistas, usted remitió al comisionado una información relevante: cómo iba a participar España en la administración de los ocupantes en Irak. Por eso quiero que aquí, en sede de la representación popular, me conteste a mí y a todos los españoles si va a hacer algo el Gobierno para que Naciones Unidas sea quien dirija la reconstrucción de Irak.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señor diputado, por su pregunta. El Gobierno ha trabajado y seguirá trabajando, tanto en el marco de la Unión Europea como en el marco del Consejo de Seguridad y en los distintos foros internacionales para que Naciones Unidas ocupe un papel central durante lo que queda de la crisis y en la reconstrucción de Irak.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Según el presidente del Gobierno la guerra se había acabado.

Señora ministra, a los españoles les causa estupor y asombro lo que está ocurriendo en Irak. Me recuerda otra declaración que hizo usted: Puede que sí, puede que no. Usted no dice nada, pero ese no es el camino. Naciones Unidas tiene que dar un mandato claro para que todo el proceso de reconstrucción en Irak esté sometido al principio de legalidad, que hoy no lo está. Ustedes están participando en un protectorado como el que representa el general Gardner, que no tiene legitimación ninguna desde el punto de vista del derecho internacional. Señora ministra, debe haber una fuerza multinacional ordenada por Naciones Unidas que garantice la seguridad de Irak en el periodo de transición. La administración de los bienes del pueblo iraquí debe ser tutelada por Naciones Unidas hasta que los iraquíes puedan hacerse cargo de la explotación de sus recursos. Deben volver los inspectores, señora ministra. ¿Por qué tienen miedo a hacer estas peticiones? Yo se lo diré. Porque ustedes carecen de autonomía. Ustedes sólo harán lo que diga el señor Bush. No harán lo que dice el secretario general de Naciones Unidas, que pide un papel —no central como dicen ustedes— único de Naciones Unidas en el proceso de reconstrucción de Irak. ¿Qué derecho rige en Irak, señora ministra? ¿Ha visto lo que ha ocurrido estos días? ¿Es que no tienen derecho a manifestarse los iraquíes? ¿Es que ustedes les niegan el derecho que tenemos los ciudadanos españoles y esas manifestaciones acaban a tiros? ¿No es tan inteligente el ejército americano para distinguir entre las piedras y las granadas? Condene esos hechos. ¿Ve usted adónde vamos? Condene, por favor, esos hechos. Pida el papel de la ONU y que se vaya el ejército norteamericano porque de lo contrario lo que ustedes están haciendo es avalar una acción militar que es una vergüenza para los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera. Su tiempo ha concluido.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, señorías, no voy a repetir los argumentos sobre la legalidad que ampara la actuación de la coalición, basados en la resolución 1441 y resoluciones anteriores, porque son ampliamente compartidos por la comunidad internacional y desde luego por la inmensa mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea. España quiere, queremos una participación central de Naciones Unidas, pero lo que no tiene ningún sentido es dar la espalda a la realidad. La realidad es que existe un consenso de la comunidad internacional sobre el hecho de que las funciones de seguridad, de restablecimiento de servicios básicos, por ejemplo, incumben a los países de la coalición. Por lo demás, temas tan urgentes y prioritarios como restablecer el orden público, el aprovisionamiento de agua, de electricidad, etcétera, que deben ser atendidos de forma inmediata, no pueden quedar a la espera de una negociación, como ha dicho el vicepresidente primero del Gobierno, siempre larga en el Consejo de Seguridad. Esto es una emergencia y hay que salir al paso de la misma.

Le recuerdo, señor Caldera, las declaraciones de la presidencia griega de la Unión, al término del Consejo Europeo informal de 16 de abril, que manifestaba que la coalición tiene la responsabilidad de asegurar un entorno seguro que incluya la provisión de ayuda humanitaria y especialmente de asistencia médica. Es una cuestión elemental de solidaridad. Desgraciadamente veo que una vez más ustedes están anclados en el no. Hace poco —lo recordaba el presidente del Gobierno— dijeron no a la misión de apoyo humanitario de nuestras Fuerzas Armadas; en este caso, no a la reconstrucción; en definitiva, no a la solidaridad y no a que realmente y de la manera más rápida posible el pueblo iraquí recobre lo que le ha sido usurpado. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LOS PLANES QUE SE PREPARAN PARA EL FUTURO DE IRAK GARANTIZAN LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE ESE PAÍS? (Número de expediente 180/001893.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 55, que formula el diputado don Manuel Marín González.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Mi pregunta es la que figura en el orden del día, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Marín, aquellos foros internacionales en los que España ha abordado prioritariamente la crisis de Irak —todos y en particular Naciones Unidas y la Unión Europea— han consignado desde el primer momento su compromiso con la soberanía e integridad territorial de Irak.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra. Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted que es jurista sabe perfectamente la diferencia que existe entre potencia ocupante y potencia administradora, si sigue siendo usted jurista. Me asombra que siga la falsificación de la resolución de Atenas que acaba de hacer el vicepresidente Rajoy. Atenas resume lo que es la Convención de Ginebra respecto a lo que es una potencia ocupante, pero lo que se está produciendo en este momento en Irak es la usurpación por parte de potencias ocupantes, según el derecho internacional, autoarrogándose y autotitulándose con el carácter de una administración a la cual no tienen derecho. Ese es el punto del debate hoy, y usted tiene que responder por qué han tomado la decisión de incrustarse en esa Administración del general Garner, que no puede ser potencia administradora (como potencia ocupante tiene la obligación de asegurar las funciones vitales de ese país, según el derecho internacional) hasta tanto no se produzca un mandato específico de Naciones Unidas. Acuérdese de esto y dígalo rotundamente claro en la próxima visita del señor Powell a Madrid.

Quiero pedirle otra cosa. Tiene una oportunidad de oro para resolver no más inspectores, no más tiempo. Diga usted en esa rueda de prensa que España es partidaria de que la certificación final de las sanciones contra Irak suponga el retorno del señor Blix y los inspectores, porque si no asistiremos por primera vez a la broma que ustedes aceptan. Me dirá ¿y el derecho qué cuenta si han vencido en la guerra? El derecho cuenta y esa Administración, en tanto en cuanto Naciones Unidas no resuelva con su mandato, es una Administración ilegal. Y no me responda sobre las obligaciones de las potencias ocupantes porque eso es otro debate, eso es lo que resolvió Atenas. ¿Por qué ustedes quieren ser potencia administradora sin título legal de Naciones Unidas? Esa es la cuestión. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Marín, mis conocimientos de derecho nunca me llevarían a la soberbia de entender que 25 gobiernos (no uno ni dos sino 25) yerran y que el Partido Socialista español es el único que está en posesión de la verdad. **(Aplausos.—Rumores.)** A partir de ahí, señor Marín, los principios de soberanía e integridad territorial de Irak han inspirado siempre el marco de las resoluciones de Naciones Unidas. Así, la propia resolución 1441 afirma el compromiso de todos los Estados miembros con la soberanía y la integridad territorial de Irak. Estos principios son los que han inspirado esa declaración de la presidencia griega que usted ha echado a la papelera del derecho.

Quiero decirle que el compromiso del Gobierno español con esos principios de integridad territorial es serio y consideramos que los esfuerzos que están siendo desplegados en estos momentos en Irak persiguen en última instancia la plena reinserción de Irak en la comunidad internacional y en el contexto regional, así como la reconstrucción del país para que se pongan cuanto antes en manos del pueblo iraquí las riendas de su propio futuro en un marco de participación de todas las fuerzas políticas, confesiones y etnias y dentro del pleno respeto de la integridad territorial. Quiero decir también que la Liga Árabe ha expresado su adhesión a estos principios y que, en definitiva, mientras ustedes se pierden en disquisiciones perfectamente irrealistas por calificarlas suavemente, nosotros nos ocupamos de trabajar de verdad y seriamente por el bienestar y el futuro del pueblo iraquí.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS PARA RESTABLECER LA LEGALIDAD INTERNACIONAL EN RELACIÓN CON IRAK? (NÚMERO EXPEDIENTE 180/001894.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 56, que formula el diputado don Rafael Estrella Pedrola.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora presidenta, es usted una contradicción andante. Se hizo usted famosa en el Consejo de Seguridad por ser la voz extremista de la minoría: no más inspectores, no más tiempo. Usted sí que estaba instalada en el no a todo. Poco después, esa minoría desde las Azores, declaraba la guerra y ahora tenemos las consecuencias que usted conoce muy bien.

Hace una semana, la Comisión Mixta para la Unión Europea, por unanimidad de todos los grupos (su grupo también) dijo que debe ser Naciones Unidas quien dirija la reconstrucción de Irak y usted sabe lo que eso significa en derecho porque algo de eso sí que sabe usted; usted sabe lo que significa la palabra dirijan. Por tanto, le pregunto: ¿qué va a hacer el Gobierno en el Consejo de Seguridad para restablecer la legalidad internacional con relación a Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor Estrella, yo no respondo por la señora presidenta, pero supongo que ha sido un lapsus.

El Gobierno es uno de los 25 socios europeos a la hora de considerar que Naciones Unidas debe seguir desempeñando —cito textualmente— un papel fundamental por lo que se refiere a Irak, y entre las preocupaciones que compartimos todos los gobiernos de la Unión Europea nunca ha figurado, en ningún momento, la que su partido parece o finge tener en mente ahora. ¿Por qué? Porque en ningún momento se ha roto la legalidad internacional. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora ministra, ¿me va a obligar usted a que pida amparo a la presidencia para que esos informes jurídicos sobre la decisión del Gobierno español con relación al conflicto de Irak, sean los informes propios o ajenos, me los haga llegar? Ha pasado más de un mes y estoy esperándolos. No tengamos más discusiones en el vacío, tráigame los informes jurídicos sobre los que el Gobierno ha basado sus decisiones y el ejercicio de sus responsabilidades; en definitiva, responda.

Cuando habla del futuro de Irak mire usted a la Cámara que le ha dicho que sea la ONU la que dirija. Atrévase a utilizar el mismo lenguaje que utiliza su propio grupo parlamentario y todos los grupos, no mire hacia el oeste a ver qué dice Bush, a ver qué quiere Bush; mire hacia esta Cámara. Dirigir significa una resolución del Consejo de Seguridad que dé legalidad a cualquier actuación que afecte, por ejemplo, a la administración de los bienes de Irak; que dé legalidad también a la inspección, que está interrumpida por la acción que ustedes decretaron desde las Azores, para constatar si hay o no armas de destrucción masiva y para comprobar realmente cuál fue la justificación de esta guerra.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, yo creo que si una cosa ha hecho el Gobierno es que ha asumido abiertamente, con luz y taquígrafos sus responsabilidades, y lo ha hecho —bien es cierto— en circunstancias que no eran fáciles. Es mucho más fácil hacer demagogia, que es lo que están ustedes haciendo.

En fin, ya que parece negarse a escuchar y a entender los argumentos del Gobierno en esta materia, quiero hacer referencia a las palabras del secretario general de Naciones Unidas, quien el día 20 de marzo, en sus primeras declaraciones tras el inicio de la intervención militar **(Un señor diputado: La guerra.)**, en absoluto puso en duda la legalidad de la intervención, en absoluto. **(Rumores.)** Habló de que de haber existido consenso en el Consejo de Seguridad, la legitimidad hubiera sido mayor. Efectivamente, si el señor Estrella recuerda esos conocimientos jurídicos de los que últimamente tanto presumen, sabrán que el Consejo de Seguridad tiene una doble naturaleza política y jurídica. Es cierto que si hubiéramos conseguido un consenso para una nueva resolución en el Consejo de Seguridad, hubiéramos tenido una mayor legitimidad política; la legitimidad jurídica nos la da, como ya he dicho, la Resolución 1441 y el engarce con las resoluciones anteriores. Yo comprendo que esto a ustedes no les gusta porque les deja sin ninguna base para la demagogia que están haciendo, pero esa es la realidad.

A partir de ahí, quisiera decir que a lo largo de esta crisis el Partido Socialista es quien ha despreciado la posición común, la posición de todos los europeos, rechazando en esta Cámara sumarse… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra, su tiempo ha concluido.

— DEL DIPUTADO DEL ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO DE LA LABOR DE AYUDA HUMANITARIA QUE DESARROLLA LA DOTACIÓN DEL BUQUE GALICIA? (Número de expediente 180/001882.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Defensa. La número 44, que formula el diputado don Andrés Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde el primer momento en que el Reino de España tomó la decisión de participar en el conflicto generado por el dictador Sadam Husein, el bloque, ese eje coaligado de Llamazares y Zapatero, se ha esforzado en confundir a la opinión pública, se ha empeñado en vocear que el Gobierno faltaba a la verdad y que nuestros efectivos iban a Irak a algo distinto de la ayuda humanitaria. Los hechos son tozudos, aunque no los quieran reconocer, y los medios de comunicación están dejando claro cuál es la labor de nuestros soldados; no obstante la coalición Llamazares Zapatero

evita reconocer que efectivamente nuestra participación es exclusivamente humanitaria. Por tanto es necesario, señor ministro, que en esta sede nos señale cuál es la labor que está desarrollando con carácter humanitario el buque Galicia, y quede claro cuál es el trabajo que nuestros soldados profesionales están realizando en Irak.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Es muy fácil, pero me hubiera gustado que esta pregunta la hubieran hecho SS. SS., y no tuviera que ser un diputado de mi propio grupo quien me preguntara **(Rumores.)** y me diera oportunidad de aclarar lo que están haciendo los soldados españoles en Um Qasr. Lo que pasa es que no quieren reconocer la realidad y no quieren reconocer que han mentido y se han equivocado. **(Rumores.—Aplausos.)**

Asistencia sanitaria desde el 9 de abril o, para decirlo concretamente, desde las 9 de la mañana del 10 de abril pasado. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor. No se le oye.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Vuelvo a recordar: Asistencia sanitaria, en dos unidades, total 1.415 pacientes, todos ellos de nacionalidad iraquí. Lamento que no estén aquí sus coaligados de Izquierda Unida, el líder Llamazares y compañía, que dijeron que no íbamos a asistir a los iraquíes. Les dije que con carácter prioritario, exclusivo hasta el momento, 1415. De esos 1.415 se han atendido por el buque Galicia 101 personas directamente en el buque, más 528 personas asistidas en el hospital de Um Qasr por la propia unidad médica del buque Galicia, entre ellas 63 intervenciones de cirugía mayor y 128 de cirugía menor. El escalón médico avanzado del Ejercito de Tierra, desplegado en el campo de prisioneros ha prestado asistencia sanitaria a 786 personas, correspondiendo 12 intervenciones a cirugía mayor y 75 intervenciones a cirugía menor.

Reparto de alimentos, que también convendrán que es ayuda humanitaria, 14 toneladas de alimentos, 25.000 desayunos, más de 3.000 raciones de previsión especialmente diseñadas para musulmanes, 16 toneladas de agua más rehabilitación de servicios básicos, reconocimientos radiológicos y químicos, desactivación de explosivos, de minas antipersonas, etcétera. Todo eso, señorías, es lo que fueron a hacer y están haciendo los soldados de España. Desearía que de una vez los grupos de la oposición que lo pusieron en duda rectificaran y que públicamente expresaran su reconocimiento y apoyo a esos soldados y reconocieran que trataron de engañar a la opinión pública como ahora tratan de engañarse a sí mismos. Allá ustedes. **(Aplausos.—Una señora diputada: Trillo, dime qué pregunta quieres que haga.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO, DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE MUERTES COMO LA PRODUCIDA EL PASADO LUNES, DÍA 21 DE ABRIL DE 2003, DURANTE LA LIMPIEZA DE LA PLAYA DE AS TORRADAS (MALPICA, A CORUÑA) NO SE VUELVAN A PRODUCIR? (Número de expediente 180/001878.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Medio Ambiente. La número 40 que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora ministra, ¿qué medidas va a adoptar usted, y el Gobierno del que forma parte, para que muertes como la ocurrida el pasado día 21 de abril en la playa de As Torradas, en Malpica, no se vuelvan a producir?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señoría, vamos a seguir contratando como hasta ahora venimos haciendo, con pleno respeto a la normativa vigente en materia de prevención y riesgos laborales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora ministra, lleva tan poco tiempo en el Gobierno y ya aprendió las mañas, ya miente usted. Alguien miente porque al contestar una pregunta de este mismo diputado, el pasado 24 de abril, el Gobierno del que ya forma parte, dijo que las empresas constructoras que estaban participando en la limpieza del litoral gallego lo hacían voluntariamente y sin contraprestación alguna. Sí. Si quiere tengo aquí la contestación. No sé que les dan ustedes a

estos fieros empresarios, como al de Repsol que los convierten en filántropos. Algo les dieron o algo les dan ellos a ustedes. La inmensa mayoría de estas empresas, por cierto de fuera de Galicia, provocó que los empresarios gallegos de la construcción pidiesen explicaciones al Gobierno y hablando con el comisionado, el señor Martín Villa, que recuperó sus formas de ministro del Interior, les espetó que las empresas son de fuera, se contratan a dedo y de gratuidad nada. Más claro agua. O miente usted o miente Martín Villa o mintió el Gobierno cuando el pasado 24 de febrero dijo que trabajaban voluntariamente.

Pero más grave que estas mentiras, señora ministra, es que usted acaba de mentir otra vez, porque dice: respetando la Ley de prevención de riesgos laborales. ¿Sabe usted que el día 21 de abril, cuando murió esta persona, era un día no laborable en la provincia de A Coruña, de acuerdo con el convenio de la construcción? ¿Lo sabe usted? ¿Sabe usted que esta persona estaba trabajando en una zona rocosa sin arneses, sin calzado adecuado, sin que hubiese ningún encargado, ningún responsable, como exige la Ley de prevención de riesgos laborales? ¿Lo sabe usted? ¿Se preocuparon ustedes de que la empresa ACS, mientras el señor Florentino estaba disfrutando en Old Trafford del partido, vigilase qué condiciones ofrecían las empresas que subcontrataba sus trabajadores? ¿Lo hacen ustedes? ¿O es que como las empresas trabajan gratis, como no hay contrato, tampoco tiene por qué haber plan de prevención de riesgos? ¿Tienen que trabajar gratis también esos trabajadores, señora ministra? Desde luego, no.

Esta persona que murió, Alfonso Sánchez Rodríguez, un joven de 26 años, tenía dos hijos, tiene dos hijos, ¿qué van a hacer ustedes para compensar a esta familia, señora ministra, o, como no hay contrato, tampoco van a responder ustedes? ¿Quién responde?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente ha lamentado profundamente el fallecimiento de don Alfonso Sánchez Rodríguez, que era empleado de una empresa contratada por el Ministerio para la limpieza hidrófuga de las playas y de las zonas rocosas. El Ministerio contrató a la empresa con pleno respeto a la Ley de Contratos del Estado y por tanto a las normas establecidas para la prevención de riesgos. Los contratos son encargos que realizamos —y había un contrato firmado con la empresa—, requieren el riguroso cumplimiento por parte de las empresas de las normas de prevención y riesgos laborales y la adopción en su caso de medidas complementarias de prevención y señalización en función de las zonas y maquinaria a emplear. Ello ha sido claramente expresado en la memoria del encargo realizado que fue firmado por la empresa.

Se han realizado casi 700.000 jornadas de trabajo para limpiar las playas y recuperar el entorno de los daños causados por el vertido de fuel, utilizando todas las precauciones y medidas de prevención, y continuaremos utilizándolas para evitar hechos como éste que afortunadamente ha sido una excepción, pero una desgraciada excepción.

Señorías, nuevamente lamento el accidente que dio lugar a la muerte del trabajador y reitero mi más sentido pésame a su familia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LOS EJES DIRECTORES DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA (Número de expediente 172/000274.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Asuntos Exteriores, la política exterior para nosotros, y creo que para el pueblo español, es una política de Estado, no es una política de Gobierno, y así ha venido siendo durante 25 años desde la recuperación de nuestra democracia. Lamentablemente en el último año no ha sido así. A mí me gustaría que hubiera una recuperación del consenso; para ello ustedes deben rectificar, y si no yo le garantizo que se volverá al consenso y a los ejes tradicionales de la política exterior española cuando gobierne de nuevo el Partido Socialista; se lo garantizo.

Señora ministra, hay que echar la vista atrás. España sufrió una terrible dictadura durante 40 años, que produjo ausencia de libertades y aislamiento internacional. Usted recordará que sólo ingresamos en la ONU en el año 1955, diez años después de creada esta organización, y sólo después de haber firmado un acuerdo con Estados Unidos, por el cual se cedía el uso de las bases militares a cambio de ayuda financiera. Ese era durante el franquismo nuestro único o nuestro más importante polo de referencia.

Para los demócratas españoles aquel régimen fue sinónimo de falta de libertades y de aislamiento. La política exterior descansaba en relaciones bilaterales,

en ocasiones dictadas más por la conveniencia que por otros criterios. Por eso, señora ministra, hace 25 años, con la recuperación de las libertades en nuestra Constitución, se inscribió con letras de oro un principio esencial recogido de la Carta fundacional de Naciones Unidas, aquel principio fue la voluntad de los españoles de colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra. Desde entonces el respeto a la legalidad internacional, la promoción de los derechos humanos, la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos, el multilateralismo institucional se convirtieron en principios básicos de nuestra política exterior. De todos ellos han hecho ustedes trizas en el último año, señora ministra. Todos ellos los han arrojado, los han tumbado con su comportamiento, un comportamiento que además ha vulnerado el consenso; el consenso que se había generado no sólo entre las fuerzas políticas, que sigue existiendo salvo con el Partido Popular en toda la Cámara, sino el consenso social, el consenso con los ciudadanos.

Otros ejes aplicados constantemente en nuestra política exterior, y también consensuados por venir determinados por nuestra historia, nuestra posición tan estratégica y nuestra cultura, fueron las especiales relaciones con Iberoamérica y el interés prioritario por el espacio mediterráneo y el mundo árabe; pero el más importante, señoría, fue sin duda aquel extraordinario acontecimiento que tuvo lugar el 12 de junio de 1985, cuando varias generaciones de españoles vieron consolidado su sueño de integrarse en Europa, ésa que su amigo Rumsfeld llama despectivamente la vieja Europa, la Europa de los valores. Desde entonces nuestro país no sólo forma parte integrante de las instituciones europeas, sino que además ha cumplido el papel que le correspondía en el proceso de integración y profundización de nuestro continente. Dentro de la pertenencia a Europa España mantuvo, además, como puente las dos áreas de referencia prioritaria de nuestros intereses nacionales. Primero, promovió la asociación entre Europa y Latinoamérica, con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales de Iberoamérica, vinculándolas con la Unión Europea, y por otro lado en el ámbito mediterráneo y de relación con el mundo árabe impulso el proceso que pretende hacer del área euromediterránea, señora ministra, un espacio para la paz, la seguridad y la prosperidad compartida y que se inició precisamente en la Conferencia de Barcelona. También dentro de la Unión Europea, España fue siempre partidaria, señoría, de mantener unas fuertes y equilibradas relaciones trasatlánticas con Estados Unidos, eso sí sobre bases coherentes y equilibradas, repito la expresión. Sobre estos ejes España contaba con una política exterior, señora ministra, contaba, hoy no cuenta; contaba con una política exterior definida, predecible, fiable, reconocida internacionalmente y que además de responder a nuestros intereses en el mundo como país, era comprendida por el resto de los Estados y por ello, sin tener pretensiones de gran potencia de actor global en el mundo, era en cambio un país, la imagen de España con conocimiento de su función y de su papel en el escenario internacional, capaz de facilitar importantes acuerdos, de generar compromisos importantísimos en escenarios multilaterales. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

¿Qué ocurrió, señora ministra en el último año? En el último año el Gobierno ha roto bruscamente la política exterior de España, que tanto consenso interno había generado, señoría. Desde hace un año nuestra política exterior cuenta con un nuevo eje ante el cual se subordinan y condicionan todos los demás: la alianza única con Estados Unidos, incondicional, que nos ha llevado incluso a promover una guerra de agresión y de defender una ocupación militar, lo que en 25 años de democracia española no hizo ningún Gobierno, señoría; ninguno. Esto ha supuesto un cambio en la política exterior que el Partido Socialista no comparte. Le diré más, ni el Partido Socialista, ni ningún grupo con representación parlamentaria en esta Cámara salvo el Partido Popular, pero que tampoco comparten los ciudadanos españoles, porque nos hemos convertido en un instrumento de la estrategia, de una estrategia superior del Gobierno norteamericano que no podemos controlar. Los españoles no lo comparten. Aquí tengo múltiples encuestas realizadas en estos últimos días, en estas quincenas y en estos meses sobre la valoración que les merece a los españoles el papel de su Gobierno. Señoría, leo una por todas ellas porque son coincidentes. Preguntados los ciudadanos si quieren que España vuelva a ocupar —vuelva a ocupar, repito— el lugar que tenía en la Unión Europea, o que por el contrario siga con la política que ha iniciado Aznar de relaciones trasatlánticas con Estados Unidos, el 77 por ciento de nuestros compatriotas afirman que hay que volver a la Unión Europea, que hay que volver a los ejes esenciales de lo que fue nuestra política exterior. Una guerra injusta consideran los españoles, donde el papel jugado por Estados Unidos y el Gobierno de España es ampliamente criticado por los ciudadanos, valorándose en positivo el jugado por Rusia, Alemania y Francia.

Usted no puede falsificar la historia, señora ministra. Sabemos que los vencedores pretenden escribirla. Usted no puede apropiarse de un acuerdo que dice que está hecho a 25 mal contados frente a 140 países del mundo que han rechazado el papel del ejército de ocupación norteamericano y el papel de este ejército en la guerra; no puede usted, por tanto, falsificar esta situación. Quizá lo que ocurra es que ustedes no se explican bien. Viendo el papel que ha desempeñado en estos meses no me extraña. Pero la forma en que el Gobierno de España entiende la relación trasatlántica nos ha llevado, como le decía antes, a participar en una operación de ruptura de la legalidad y del orden internacional y de descrédito del sistema de Naciones Unidas,

precisamente, señorías, cuando España formaba parte del Consejo de Seguridad.

En cuanto a los países árabes, y especialmente los iberoamericanos, ¿qué decir? Pongamos el ejemplo de los iberoamericanos. Se lo recordó el señor Marín de forma extraordinaria en un debate anterior. Latinoamérica tiene dos ejes de referencia: Estados Unidos de América y España, señora ministra. ¿Qué pensarán en Iberoamérica, estos países con dos referentes en su política exterior y cultural, por una parte el norteamericano, considerado como el yanki, si el amigo pero menos amigo que el español, cómo habrán encajado que seamos los españoles, señora ministra, quienes precisamente acudíamos allí a presionar en favor de los intereses del Gobierno norteamericano? Yo se lo digo. ¿Cómo lo han visto? Muy mal. Lo han visto con un profundo desasosiego y con un profundo malestar.

El efecto más significativo de este cambio de rumbo ha sido la ruptura sin duda con el eje principal de la política exterior española, la pertenencia al núcleo de países que promueven la profundización de la integración europea. En estos momentos en Europa, señorías, se reflexiona y debate en la Convención, pero también en otros foros, sobre las fórmulas que pueden conducir a este continente a hacer realidad las aspiraciones y objetivos de los tratados, y específicamente a afirmar su identidad en el ámbito internacional en particular mediante la realización de una política exterior y de seguridad común que incluya la definición de una política de defensa común.

Ayer un grupo de países, cuatro de ellos que pertenecían a los seis fundadores, proponían llevar a la Convención una serie de propuestas dirigidas a disponer de una política de seguridad y defensa creíble, apoyada sobre capacidades civiles y militares reales, que permitiera la eficacia propia de la política exterior común. Usted se apresuró a descalificarlos. Pero, señora ministra, ¿por qué? ¿No habíamos quedado en que los ejes de la política europea deberían desembocar en una dimensión de defensa común? ¿No dijo aquí el señor Aznar en su debate de investidura: queremos la construcción de un pilar europeo de seguridad y defensa sin menoscabo del vínculo transatlántico? ¿Por qué no apoyar ese desarrollo? ¿Por qué no apoyar esa política?

El cambio que ustedes han hecho, señorías, se ha realizado de espaldas a la sociedad española y al Parlamento. Lo hemos ido conociendo incluso en esta Cámara según se iban produciendo los acontecimientos en relación con Irak. Por cierto, se lo dije antes en la pregunta, ¿qué orden jurídico rige en Irak? ¿No están ustedes dispuestos a condenar el asesinato de 13 civiles, hoy ha habido otros tres, por ejercer su derecho de manifestación? ¿Esa es la democracia que ustedes quieren llevar a Irak? ¿Y ustedes no están dispuestos a condenar a ese ejército inteligente que utiliza la fuerza contra civiles inocentes que ejercitan su derecho a la libre manifestación? **(Aplausos.)** ¿Hasta ese extremo llegamos de dependencia, subordinación y servilismo? ¿Ese es el futuro que les espera a los iraquíes, señora ministra? Si a ustedes no les gustaban las manifestaciones en España, cómo van a aceptar el derecho a la manifestación de los ciudadanos iraquíes.

Es muy grave lo que está ocurriendo en Irak, porque se está sustituyendo un derecho esencial, el derecho fundamental de un ciudadano por la aplicación del derecho a la fuerza utilizado por un ejército de ocupación que de no legalizarse con una resolución de Naciones Unidas, señora ministra, esa ocupación se convierte, como dijo ayer aquí el señor Alcaraz, en una dictadura militar avalada por ustedes, consagrada por ustedes, consentida por ustedes. Debemos, pues, volver a los ejes de la política exterior, dar el papel esencial que necesita Naciones Unidas, darle el papel en Irak, recomponer la situación de nuestra política exterior en la Unión Europea, buscar la recomposición de los ejes tradicionales de nuestra política. Para ello, señora ministra…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Caldera, su tiempo ha concluido.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo, señora presidenta.

Estamos dispuestos a presentar una moción en esta Cámara que seguramente va a ser compartida por todos los grupos políticos de oposición, para que recuperemos el consenso. Pero el consenso sólo se puede recuperar, señora ministra, desde la base de la dignidad y, por tanto, sobre la base de la recuperación de nuestros valores, que ustedes han pisoteado con su comportamiento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Caldera.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, cuando usted hacía referencia a las manifestaciones lúcidas e iluminadas del señor Marín respecto de Iberoamérica, espero que no estuviera pensando en aquellas en las que decía que el presidente Aznar, en su viaje al encuentro del presidente mejicano, lo que tenía es que haber protegido a los mejicanos. Esta anécdota sirve para plantear lo que es la constante de la política exterior de los gobiernos de José María Aznar. Es el realismo, el diálogo entre iguales, no esa solapada demagogia y ese solapado, en este caso y en esa referencia, paternalismo que ni tiene justificación ni es admisible en las relaciones internacionales de hoy en día.

Señor Caldera, la guerra ha terminado y la ocasión de manipular planteamientos y sentimientos merced a la demagogia, también. Por ello, cada día me sorprende más que el Partido Socialista se obstine en una línea

política que confunde los tiempos y las responsabilidades. Déjeme remontarme algo más que un año a lo que son los gobiernos del presidente Aznar. Cuando el presidente Aznar se hizo cargo del Gobierno tenía la necesidad de potenciar y, en algún caso, clara, lisa y llanamente de recuperar los ejes directores de la política exterior de España, y así lo hemos hecho.

España necesitaba imperiosamente afianzar su posición en Europa, formando parte del núcleo duro, del núcleo más integrado de la avanzadilla económica de la Unión, y lo hemos hecho. En nuestras relaciones con Iberoamérica hemos pasado de la retórica a la cooperación real en el plano de igualdad en lo político y en lo económico. Hemos afianzado las relaciones con la potencia hegemónica que es Estados Unidos y, como consecuencia, hemos fortalecido nuestro papel trasatlántico en los distintos escenarios donde esta relación es clave: la lucha contra el terrorismo, la búsqueda de un sistema de seguridad operativo, Oriente Medio, la propia Iberoamérica, las relaciones con los nuevos socios del Este de Europa o el Mediterráneo, y más concretamente el Magreb. Precisamente en el Magreb, España ha pasado con los gobiernos de José María Aznar a tener unas relaciones con Marruecos sobre las bases sólidas de cooperación, de buen entendimiento y de diálogo, superando una política de carácter reactivo. Necesitábamos hacer de nuestra tradicional amistad con los países árabes algo más que declaraciones y contribuir de forma efectiva a una solución eficaz del conflicto israelí-palestino, y en eso estamos. Hemos apostado, asimismo, por un multilateralismo activo y realista que, lejos del mero enunciado retórico, fortalezca los foros de diálogo de la comunidad internacional y muy particularmente de Naciones Unidas. Por último, era preciso abrir nuevos ejes en la política exterior de un país como el nuestro, que es ya sexto exportador de capitales del mundo y el undécimo importador —por cierto, ahora, no cuando ustedes gobernaban—, y cuyo peso específico hacía, por ejemplo, inexplicable y clamorosa nuestra espectacular ausencia de Asia, región con la que nos une una tradición antigua. España necesitaba así potenciar, y en su caso recuperar, los ejes de la política exterior, y los gobiernos del Partido Popular han arrostrado esta tarea. Tarea no siempre grata, fácil ni popular; tarea donde los resultados se ven a largo plazo, donde los muy escasos medios con los que cuenta nuestro servicio exterior se ven sometidos a la máxima exigencia, sólo alcanzada por el espíritu de servicio de funcionarios cuya compensación real es el trabajo consentido; tarea, al fin, donde la firmeza y la dignidad necesarias para construir un futuro, a veces, supone tiranteces en el presente y donde es imprescindible una oposición leal con los intereses del Estado, que no anteponga la demagogia a los principios. Así, tuvo que ser el primer Gobierno de José María Aznar quien, cuando ustedes habían tirado la toalla y consideraban imposible entrar en el euro, dirigió, con medidas impopulares a veces —hay que recordarlo—, el enorme esfuerzo de toda la sociedad española que condujo a España a una posición central en el grupo de cabeza de la moneda única y, con ella, del sistema de la Unión Europea. España, con los gobiernos de José María Aznar, ha hecho del Más Europa el lema de la presidencia y ha llenado el contenido de este lema con una defensa efectiva del mercado interior, con un apoyo firme del proceso de Lisboa y con un intenso trabajo en pro de la consolidación de la Europa del futuro, trabajo que ha contribuido a la firma en Atenas, el 16 de abril, del Tratado de ampliación.

Europa está cambiando y nosotros queremos una Europa cada vez más eficaz, más próspera y desde luego más segura, y por ello continuaremos construyendo el espacio de libertad, seguridad y justicia, de la que, por cierto, también los gobiernos de José María Aznar han sido —y ustedes quieren olvidarlo— promotores fundamentales.

Queremos, por último, una postura seria en el ámbito de la seguridad y la defensa de Europa que, todos los sabemos, aunque no todos obren consecuentemente, descansa necesariamente sobre el papel esencial del vínculo trasatlántico, y por eso este Gobierno, junto a la inmensa mayoría de los países europeos, ha entendido que su responsabilidad era no permitir el deterioro de este eje, auténtico pilar de la política exterior real de Europa y de España, y ello frente a la vieja inercia de hablar los quintos, ¿la recuerdan? Por cierto, aquello sí que era un seguidismo dócil. Es posible que fuera más claro, más definido, indudablemente más predecible y desde luego no más fiable para los intereses de España.

Señorías, si la política es el arte de lo posible, la primera obligación de un político es saber qué es posible para su país, y debo decirles que el Partido Socialista, o al menos usted y quienes les están asesorando en estos momentos, tienen una pobre idea del peso específico de España y de nuestras posibilidades tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, porque ustedes en sustancia lo que están planteando es que España, al consolidar una relación privilegiada con la potencia hegemónica de Estados Unidos, debilita sus posiciones, textualmente, y para justificar su antiamericanismo artrítico lo anclan incluso en unas memorias del franquismo que remontan al año 1954. Es realmente ejemplo de contumacia en el error pretender volver al ataque en este frente, donde la realidad internacional les está dejando a ustedes y a los que han pretendido representar durante la guerra de Irak completamente fuera de juego.

Maniobras preelectorales al margen, ustedes están dando muestras sobradamente de no entender la importancia de la vinculación trasatlántica, de la vinculación americana con nuestro país. Con sus vacilaciones sobre dónde ubicar a España al plantear la salida de la OTAN para luego pedir al pueblo español que asumiese la responsabilidad de dejarnos en la OTAN, pero no en la

estructura militar, ya dieron una primera muestra de por dónde iban los ejes de su política exterior; eso sí, calcularon ustedes entonces que bastaban las buenas palabras bajo cuerda a los Estados Unidos para compensar aquel dislate que habían planteado en primer lugar. Parecen ustedes creer que ahora les valdría el mismo recurso: azuzar hasta al paroxismo el antiamericanismo en España para acudir luego a Washington a explicar que no hay que fijarse tanto en las manifestaciones y en la pancarta sino en una soterrada solidaridad socialista, haciendo votos de cooperación. **(Rumores.)** Pero esa táctica no sólo repugna éticamente, sino que redunda en una relación empobrecida.

El mundo, señor Caldera, se enfrenta hoy con fuerzas renovadas, afortunadamente, a nuevas amenazas que requieren políticas serias y firmes y sobre todo entender lo que está en juego. Es en realidad la asunción en el ámbito internacional de la lucha que está España encarando en solitario contra el terrorismo y a la que han venido a sumarse los Estados Unidos, con lo que eso supone. No me voy a extender sobre lo que supone que Estados Unidos se haya unido a la lucha de España contra el terrorismo, a lo que ustedes califican de seguidismo, peculiar seguidismo según el cual quien supuestamente sigue ha sido realmente el pionero, y valga como botón de muestra lo ocurrido con las medidas antiterroristas que los gobiernos de José María Aznar han promovido en el marco de la Unión Europea. Con ese nuevo peso y con la privilegiada relación que se forja con los Estados Unidos, España viene realizando y seguirá realizando en el futuro un esfuerzo capital en apoyo de esos ejes de la política internacional.

Termino, señora presidenta. El PSOE es responsable, por incoherencia y deslealtad, de haber traicionado lo mejor de su historia reciente y de un daño cierto que esa deseable continuidad estratégica de España requería. De tal manera que lo menos malo que podemos esperar ahora es que el PSOE tenga cuanto antes el valor y la honestidad de recapacitar, aunque sea tardíamente, de arrepentirse, aunque sea de forma vergonzante **(Risas.)** y, por último, de rectificar, aunque sea de tapadillo, porque lo más grave sería que perseverara en hacer de la política internacional rapiña electoral hasta el extremo de comprometer, además de dañar, esa continuidad estratégica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, su intervención raya en el esperpento y espero que algunos de sus extremos hayan sido un serio error, un error de transcripción, porque he apreciado que ha llegado a decir que no podemos ser autónomos en nuestra política exterior por si eso molesta a Estados Unidos. Léase su intervención. Es increíble, o sea que nosotros dependemos de si gusta o no gusta nuestra política exterior o es autorizada o no por el Pentágono. Por cierto, no le he hablado de las manifestaciones —que también son muy importantes— de mi compañero Manuel Marín, sino de las manifestaciones de los iraquíes; no se confunda usted, que tiende a confundirlo casi todo.

Lo más importante, se lo voy a decir, señora ministra, es que ustedes han roto el consenso. ¡Por favor, si la pancarta en las manifestaciones la han llevado millones de españoles! Por favor, respétenles. Ahí les duele a ustedes, millones de españoles. No es el Partido Socialista el que mantiene una posición antinorteamericana, como dicen ustedes, es que son todos los partidos de este país quienes han visto que su relación ha sido de subordinación y dependencia y no han mantenido una posición autónoma como la que había mantenido España desde el año 1975, a lo largo de todo su proceso de recuperación de la democracia.

A Estados Unidos —y nosotros queremos tener una magnífica relación transatlántica— también se le puede decir que no. Lo que no podemos admitir, señora ministra, es lo que está ocurriendo en Irak: que una potencia, como usted reconoce, hegemónica —ya dice que es hegemónica—, a la que, por tanto, ni siquiera se le pueden discutir sus principios, esté anulando el derecho y lo esté sustituyendo por la fuerza. En una sola imagen, ¿saben lo que han hecho en todo este proceso? Han consolidado la política del cabezazo; la inició su compañero el señor Piqué, agachando la cabeza ante la Administración republicana y la ha seguido usted con un entusiasmo extraordinario. No se equivoquen, nadie quiere romper los ejes de una adecuada relación transatlántica, una relación, como le dije antes, equilibrada, una relación que nos permita defender los principios de Europa. Usted habla del núcleo duro de Europa. ¿El núcleo duro está representado sólo por el Gobierno de España y por el Gobierno de Gran Bretaña? Yo creía que Europa, la Europa a la que nosotros nos incorporamos, tenía más países y tenía otras sensibilidades.

El Gobierno de España, señora ministra, se ha equivocado profundamente. Habla usted de seguridad. Le voy a decir lo que le vamos a proponer en esta Cámara: hablar del principio de seguridad democrática global. El mundo no sólo está afectado por la amenaza del terrorismo, hay otras muchas amenazas que ustedes no quieren ver: la amenaza de la pobreza, del crimen organizado, de la injusticia, del tráfico de drogas, de la insolidaridad. Necesitamos que la ONU desarrolle y defienda un concepto de seguridad democrática global, que es lo que ustedes no quieren entender. Y creo que no pueden poner en duda el papel y el trabajo del Partido Socialista en la lucha contra el terrorismo. Por favor, no lo hagan ni siquiera indirectamente, porque yo

podría decirle a usted, señora ministra, que en materia de cooperación antiterrorista lo que le interesa a España preferentemente son las relaciones con Francia. Esas sí son las relaciones que nos interesan, que son las que ustedes, en alguna medida, han puesto en riesgo. Deberían rectificar, no les queda además mucho tiempo. Para ello deberían comenzar por apoyar de forma decidida la profundización en las políticas de la Unión Europea, especialmente la exterior, la de seguridad y la de defensa. El interés de España, señora ministra, está en el reforzamiento de Europa. Ese es el interés de España. Lo quieren todos sus ciudadanos, lo quieren la inmensa mayoría de sus fuerzas políticas, y lo quieren porque se sienten cómodos, protegidos e identificados en ese espacio natural. Ese es nuestro espacio, una Europa que sea capaz de hacer creíble su política exterior mediante las capacidades propias que le sean necesarias. Debemos recomponer también las relaciones trasatlánticas con Estados Unidos bajo las bases de equilibrio que le he indicado. Dicho de otro modo, sí al vínculo trasatlántico, no a la dependencia trasatlántica. Eso es lo que quiere la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles. Junto a ello, creo que debemos apostar decididamente por una visión multilateral de las relaciones internacionales, jugar un papel prioritario en la defensa de la paz y la seguridad internacional. Recompongan, intenten recomponer, nosotros le ofrecemos el consenso…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Caldera, su tiempo ha concluido.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo, señora presidenta.

Destinar, cosa que no ha hecho este Gobierno, un capítulo importante de sus recursos a la ayuda a la cooperación al desarrollo, cosa que ustedes no han hecho, y encajar todos estos principios en una política exterior que se identifique con la aspiración y el deseo de la inmensa mayoría de los españoles y no con la política del cabezazo que tan indigna resulta a la inmensa mayoría de los ciudadanos de este país. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Caldera.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Cuando no se esgrimen argumentos sino pura demagogia **(Risas.)** es preciso contestar con contundencia. Señor Caldera, para sostener que hemos roto el consenso europeo les estorban a ustedes la mayoría de los países que son miembros de la Unión Europea, de esa Unión Europea que se retrató hace unos días en Atenas, la inmensa mayoría. Evidentemente, las relaciones con Francia y especialmente las relaciones bilaterales de cooperación en materia terrorista no han estado nunca a la altura que están ahora. Y no se preocupe usted, señor Caldera, van a seguir siendo unas excelentes relaciones, y ahí están las manifestaciones y los actos del Gobierno francés para respaldarlo. Como también, señor Caldera, para defender que hemos trastornado nuestra relación con Iberoamérica les molesta la posición sobre la crisis de Irak de nuestro principal socio europeo, que es Portugal, y les molestan las declaraciones de gobiernos como el argentino, que hace poco manifestaba que su mejor abogado había sido el presidente Aznar, o de gobiernos como el mejicano, y me remito a las últimas declaraciones hechas por el ministro de Asuntos Exteriores en su viaje a Madrid. En tercer lugar, en cuanto a países árabes, para mantener que hemos soliviantado la relación con los países árabes les sobran las actuaciones recientes del Gobierno y su acogida entre esos países, las actuaciones no sólo en el marco del proceso de paz, sino las actuaciones del Gobierno con los distintos actores de la zona. Por último, para sustentar que nos hemos aliado en una alianza perversa con la derecha americana, les contraría a ustedes, les irrita profundamente nuestra sintonía con un destacado dirigente socialista, con el señor Blair, y con un gobierno destacado y socialista, el Gobierno del Reino Unido, por eso lo citaba usted hace un momento. **(Rumores.)**

Señora presidenta, las relaciones exteriores de España se encuentran en un momento excelente y nuestra influencia internacional no ha estado nunca mejor. No lo digo yo, lo decía hace un par de días el insigne historiador Henry Kamen, y cito: Por primera vez desde la época del imperio, la voz de los españoles ha sido escuchada con atención en el mundo. **(Rumores.)** Y no porque España abrigue delirios de grandeza, sino por ser consciente de la importancia real de los principios que defiende, en torno a los cuales trabajaremos por construir consenso dentro y fuera de nuestras fronteras. Téngalo claro, señor Caldera: el consenso sin principios no es ni tan siquiera perfil bajo, es sencillamente claudicación, y a eso es a lo que ustedes están jugando y pretenden que juegue el Gobierno de España. No lo vamos a hacer, seguiremos en la línea en la que estamos trabajando, que tan buenos réditos nos está dando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS REPERCUSIONES QUE SUPONE PARA ESPAÑA LA NUEVA FASE DE LA GUERRA CONTRA IRAK. (Número de expediente 172/000275.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las repercusiones

que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, actualmente tienen ustedes un gran interés en colar una idea que no puede colar porque la realidad se impone sobre sus intereses electorales y/o políticos. La idea que intentan colar es que la guerra ha terminado, por tanto, debe finalizar el discurso sobre la guerra, y no hay consecuencias, las consecuencias son las normales y tampoco debe haber debate o discurso sobre las consecuencias de lo que ha pasado en Irak y que, por tanto, hay que hablar de otros asuntos porque esto ya es pasado. Ya se sabe que en una sociedad mediática las noticias de un día sepultan las del día anterior. Pero eso no es así, señor Trillo, en este caso no estamos hablando de la siembra de la remolacha, que es muy importante, sin duda, o no estamos hablando de ningún otro tipo de cosa singular que no sea el tema de la muerte de la gente a través de la guerra; guerra que en general no se puede aceptar y que en este caso, como guerra ilegal, no vamos a aceptar nunca.

Nosotros lo que le pedimos en este momento, señor Trillo, es que recuperen el hilo de la legalidad internacional, que es posible. No quiere decir esto, en ningún caso, que a partir de esa recuperación del hilo ustedes vayan a legalizar la guerra, no, esa guerra será ilegal por los siglos de los siglos, pero sí volveremos a encontrarnos todos, con diferencias políticas, superando heridas graves muy serias no sólo aquí sino en el contexto social, no sólo en España sino también en Europa, donde las heridas se están agrandando y se están infectando, e incluso con respecto al contexto internacional.

Quedan temas pendientes muy dolorosos con respecto al interés de las fuerzas políticas españolas. Constantemente la señora ministra habla de demagogia y confunde que la política no es sólo cálculo, no es sólo frialdad tecnocrática, sino que hay que mezclarla necesariamente con sentimientos, y ella al sentimiento lo llama demagogia. Pues bien, voy a apelar de nuevo a un tema pendiente, señor Trillo, que es la necesaria condena por ustedes, que después piden condenas a todo el mundo, de la muerte de José Couso, del crimen de guerra contra José Couso, del asesinato de José Couso. Y no vamos a parar, no se va a olvidar esa muerte por más que en la sociedad mediática las noticias de un día acaben con las del día anterior. Ahí hubo un fuego amigo inesperado, en el seno de lo que ustedes llaman «en la guerra todo es posible y sabían a lo que se arriesgaban», dijo el señor presidente del Gobierno. La señora ministra dijo que no era un tema relevante a la hora de condenar nada con respecto a la actuación de los Estados Unidos y usted fue un poco más allá en el sentimiento —o más acá, si se quiere— hablando de un gravísimo error. No fue un gravísimo error, señor Trillo, fue algo absolutamente inaceptable que necesita una condena por parte del Gobierno, no lamentarlo. Además, ustedes están entrando pedagógicamente —a la hora de explicar ciertas cosas— en una situación muy difícil de ahora en adelante. Ustedes tienen que condenar esa situación y, a partir de ahí, pedir la investigación correspondiente a los Estados Unidos y actuar con ritmo y contundencia para que se esclarezca esta situación que no está clara. Todo el mundo sabía que el hotel Palestina estaba lleno de periodistas, todo el mundo, no estoy exagerando con una metáfora global. Al mismo tiempo se produjeron otros dos ataques contra la prensa internacional, contra Al Yazira y contra la cadena de televisión Dubai. Por lo tanto, no fue algo gratuito, no fue algo circunstancial, no fue un gravísimo error; fue un ataque a los testigos de esta acción.

Ha tenido una virtualidad, señor Trillo, y es que en la sociedad mediática no existen los cámaras; existe el que lleva el micrófono, el periodista. No existen los fotógrafos; existe el que lleva el ordenador o la pluma. Ahora de pronto sabemos que existen. Esa persona que había en los pasillos detrás de una cámara se llamaba José Couso, pero no existía para nosotros; existía la cámara, no el cámara. Existe la cámara de fotos, no el fotógrafo. Ahora han salido a la superficie con fuerza. Incluso la gente les llama periodistas cuando en la vida normal se les llama casi soportes, como si fueran una especie de soporte mecánico de la cámara que llevan a cuestas. Pues bien, por lo menos ha servido para saber que existen, que ni las cámaras ni las máquinas de fotografía funcionan solas. **(El señor Ayala Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)** Ya llegará su momento, señor Ayala, cuando llegue la hora de aplaudir al señor Trillo.

Por otra parte, señor Trillo, ¿en qué situación estamos exactamente ahora? En una situación de ilegalidad. Ustedes necesitan una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para poder ser una fuerza de ocupación, para poder administrar. Vamos a quitar lo de ocupación porque se pasaría a ser una fuerza legal a la hora de gestionar, controlar y administrar el territorio que a ustedes les asignaran. Sin esa resolución de Naciones Unidas ustedes son, lo van a ser cuando les entreguen la zona sur de Basora, una fuerza de ocupación ilegal constituyendo parte de un protectorado militar ilegal que, tal como están rodando las cosas en Irak, se está transformando en una dictadura militar sanguinaria. Sí, señor Trillo. Están respondiendo a manifestaciones —es posible que en alguna de ellas, como en la del lunes, hayan tirado alguna piedra— con disparos a matar a la gente que participa en un derecho fundamental. Murieron 15 el lunes y ahora se habla de tres o más muertos en la última manifestación reprimida por las fuerzas norteamericanas sin ningún tipo de legalidad. Pues bien, ustedes van a participar en ese

protectorado posiblemente con un militar, con un general, que estará de segundo de a bordo o de complemento al que lleve la responsabilidad de seguridad. Eso es lo que se acaba de publicar. Sabemos que posiblemente le entreguen a ustedes la administración de la parte sur de Basora hasta el final de la frontera iraquí; que van a trasladar dos compañías de legionarios, unas 250 personas, para realizar labores de vigilancia estática; que hablaron ustedes de trasladar cerca de 300 guardias civiles, aunque después sólo van a ir los voluntarios, que son aproximadamente 120 ó 130; que precisamente la Asociación Unificada de la Guardia Civil ha dicho que es un riesgo muy serio no sólo por razones de ilegalidad internacional —aunque han dicho que deberían ir bajo la bandera de la ONU— sino también porque la situación allí no tiene ningún amparo desde ningún punto de vista, ni legal ni de seguridad compartida.

Señor Trillo, al mismo tiempo van ustedes a una zona donde existe el llamado Guantánamo iraquí. Se le denomina el Camp Bucca. Bucca fue una de las personas que murió en el ataque del 11 de septiembre. Se le denomina Camp Bucca porque es una zona sin ninguna legalidad interior y con una concepción de la justicia como venganza. Quizá se venga la muerte del señor Bucca y de otros el 11 de septiembre en las Torres Gemelas. Allí hay 6.500 prisioneros que están descalzos y a los que tan sólo se les facilita una botella de agua al día, existiendo una temperatura de 45 grados. Muere uno diario en función de la represión interna del campo y se realizan 100 interrogatorios al día intentando demostrar la conexión existente entre esos prisioneros iraquíes y la trama de Al Qaeda, algo que hasta ahora no se ha podido lograr, como tampoco se han hallado las armas de destrucción masiva, las cuales ni siquiera han sido buscadas por ustedes. Vuelven 60 de 95 números del batallón NBQ y ustedes no se dedican a buscar las armas biológicas o químicas. Usted sabe perfectamente igual que yo que esto es así y es que se han dedicado a otras misiones. El librito de 150 páginas que ustedes entregan a los militares españoles, redactado por la inteligencia militar española, sólo dedica tres líneas en su página 49 a las armas de destrucción masiva. Sabían ustedes que no se iban a utilizar y que posiblemente, como ya se ha dicho, estaban inutilizadas o no existían y no iban a buscarlas. Aquello fue una excusa y con el tiempo tendrán que demostrarlo, puesto que es una justificación fundamental, junto con la fuerza, parangonable a la de Hitler, que tenía Sadam Husein a la hora de mandar allí a 250.000 militares con todo el desarrollo tecnológico frente a un ejército poderosísimo que iba a crear por lo visto un tremendo problema en toda Europa y en otras partes del mundo. Se ha demostrado que todo era mentira.

Ustedes van a participar controlando y gestionando en ese protectorado, señor Trillo, en la ilegalidad total, porque la semana que viene tendrán ustedes que apoyar en el Consejo de Seguridad la nueva misión del inspector Blix. ¿O tampoco lo van a hacer? Ustedes tendrán que apoyar en el Consejo de Seguridad la necesidad de una resolución para poder estar allí controlando la situación, y además de forma interina y no como ha dicho el virrey Garner, como mínimo durante dos años. Ustedes tendrán que apoyar todo esto, ya que si no van a estar inmersos en una situación de ilegalidad, van a controlar ilegalmente una parte del territorio con una situación muy difícil, en la que mueren iraquíes que no son partidarios de la ocupación militar de los norteamericanos y que tampoco van a querer la ocupación militar española, el control militar español. Esa gente no va a aceptar esa imposición, señor Trillo, y usted lo sabe perfectamente. Por tanto, les pedimos que vuelvan a la legalidad y a la racionalidad. No acepten la administración de ese territorio al sur de Basora y mucho menos, aunque no espero que se lo entreguen a ustedes, de lo que se llama el Camp Bucca, el Guantánamo iraquí. No se lo van a entregar a ustedes, pero ya están colaborando allí. Hay cinco médicos españoles y seis ATS en el Camp Bucca, han hecho ya 119 intervenciones y se quejan igualmente del trato inhumano y de las condiciones infrahumanas que existen en esa especie de Guantánamo iraquí. Por tanto, señor Trillo, yo le pido que reingresen en la legalidad y a partir de ahí, por encima de las diferencias que puedan existir en algunos casos, podremos entrar en una situación en la que se superen heridas muy graves que han sido causadas no sólo en esta Cámara, sino en la propia sociedad española y en toda Europa. Porque en Europa, donde empieza ese polo de defensa autónomo con una metodología todavía primaria, ustedes están ahora rechazándolo cuando sería la oportunidad de reingresar también en la posibilidad de una Europa europea y no en la Europa americana que ustedes conciben de un tiempo a estar parte.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Alcaraz.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, quiero empezar manifestando mi gratitud a SS.SS. por mantener la presencia aquí esta tarde, tanto para dar el apoyo —espero— al Gobierno desde las más nutridas filas del Grupo Popular, cuanto para dar apoyo y asistencia desde el partido hermano de Izquierda Unida, con su presencia en cuatro escaños, al solitario señor Alcaraz, que tiene que defender la habitual interpelación de los miércoles por la tarde a estas horas, presentada desde hace ya dos meses, sobre el asunto del conflicto de Irak. Quiero agradecer una vez más al señor Alcaraz que lo haga, porque a base de debatir con él los miércoles a estas horas de la tarde, me está instigando y provocando permanentemente a que haga esfuerzos

para razonar dialécticamente cuáles son los fundamentos de la posición del Gobierno, para profundizar en los mismos, para explicarlos y para dejar constancia en el «Diario de Sesiones». A su vez, él continúa en el ejercicio no menos dialéctico de profundización en sus argumentos. Señorías, sintetizando este párrafo de gratitudes, tengo que decir que lo que yo diga a ese respecto puede tener poca importancia, pero es verdad que el asunto sobre el que habla el señor Alcaraz y sobre el que yo voy a hablar ahora la tiene más. Señor Alcaraz, no podemos dejar atrás lo ocurrido. Lo ocurrido y algunas de las cosas que usted ha recordado tienen la máxima gravedad en su entidad material y algunas tendrán sus consecuencias en materia política. Yo creo que SS.SS. han valorado equivocadamente tanto la legitimidad previa al conflicto, cuanto la desarrollada en el conflicto, y me temo que al paso que vamos van a hacerlo también de la que acompaña a la fase post conflicto en la que nos encontramos; al comenzar la interpelación dudaba si S.S. se había enterado de la fase del conflicto en la que nos encontrábamos, pero ya veo que sí.

Fuera del documento inicial de su interpelación, vuelve S.S. a darme la oportunidad de hablar del muy serio y muy dramático tema Couso. Señor Alcaraz, S.S. sabe perfectamente —lo ha recordado— que no sólo el Gobierno ha lamentado la muerte de este compatriota en las circunstancias terribles que le acompañaron —a tan sólo 24 horas del final de las hostilidades, en un hotel, acompañado de otros corresponsales de prensa—, sino que yo mismo lo he calificado de un gravísimo error. Hemos solicitado reiteradamente información del Gobierno de los Estados Unidos, se ha hecho a nivel militar, luego se ha formalizado a nivel diplomático y continúa —aunque ya se han recibido algunas informaciones— abierta esa solicitud de información para poder tener nuevos datos. A su vez, sabe S.S. que, en la medida de las posibilidades que competen al Gobierno, el departamento de Defensa que dirijo ha querido tener siquiera un gesto honorífico con el reconocimiento del premio extraordinario anual de Defensa a los dos corresponsales españoles fallecidos en el conflicto, premio que se falló por unanimidad del jurado hace apenas dos días.

Querría añadir a esa posición del Gobierno alguna consideración adicional. Tampoco en este punto podemos decir que no se pueda reflexionar en un ámbito jurídico. Los corresponsales de guerra acreditados, como lo era el señor Anguita Parrado, están contemplados en el artículo 4, punto a), apartado cuarto del III Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949. Exactamente lo dicho en el mismo es que necesitan recibir permiso de las Fuerzas Armadas a las que acompañen, que les suministrarán una tarjeta de identidad, y tendrán luego, por consecuencia de ello, un tratamiento semejante al que tendrían las fuerzas a las que acompañan. Este es el caso del señor Anguita Parrado, y tengo que poner de manifiesto ante la Cámara que en la ocasión anterior en la que hablamos aún no habíamos conseguido la completa repatriación, con toda dignidad, de sus restos. Hicimos cuanto estuvo en nuestra mano para que pudiera realizarse el pasado miércoles de Semana Santa en las condiciones que fijó la propia familia Anguita Parrado, tras ponernos en contacto con ella precisamente a través de una persona de Izquierda Unida, la alcaldesa de Córdoba.

Respecto del señor Couso, se trata de alguien que tiene una consideración jurídica distinta en cuanto al desarrollo de su misión profesional. Se trata de un profesional —leo el artículo 79, al que luego me referiré— que desarrolla su profesión peligrosa en zona de conflicto armado y por tanto está contemplado en el referido artículo 79, del Protocolo 1, adicional a los convenios de Ginebra de 8 de junio de 1977, que estipula que serán considerados personas civiles y añade que serán protegidos como tales de conformidad con los convenios y el presente protocolo. Por tanto y en consecuencia, es verdad que el señor Couso tenía derecho al trato debido a personas civiles. A ello hay que añadir que es muy difícilmente demostrable, a la hora de lanzar las condenas con carácter previo, qué fue lo que realmente pasó. Eso es algo sobre lo que yo espero que en su día, y cuanto antes mejor, obtengamos la suficiente clarificación. Tengo que recordar que para bien o para mal, y sin que esto suponga prejuzgar nada, los delitos o las acciones contemplados en estas regulaciones internacionales sobre Derecho de la guerra siempre exigen un dolo específico. En las informaciones recibidas hasta ahora no han aparecido posibilidades de calificación de esa conducta y sí quiero dejar eso sentado para proporcionar a S.S. y a la Cámara, a través de su S.S., la máxima información posible.

Se detiene luego el señor Alcaraz de nuevo en lo que llama la ocupación ilegal. Antes estábamos en la actuación ilegítima, es decir, la provocación ilegítima en Irak, ignorando las 17 resoluciones consecutivas de Naciones Unidas desde la 687 hasta la 1441. No entiendo cómo S.S. sigue con esa martingala de la ilegitimidad en base del derecho de Naciones Unidas cuando se invocan 17 resoluciones de Naciones Unidas. Luego estuvimos en la falta de cobertura de legalidad en el desarrollo de las hostilidades, de la intervención o de la invasión como quiera denominarlo S.S. En todo momento y en toda actuación se han contemplado los convenios de Ginebra a los que me he referido varias veces en estas siempre, insisto, tan de agradecer sesiones vespertinas de los miércoles. Además, vuelve a decir ahora que una vez que estamos en la fase post conflicto también ignoramos el derecho. Señoría, vuelvo a darle la referencia y el marco normativo: Leyes y costumbres de la guerra terrestre, anejo a las convenciones de La Haya de 21 de julio de 1899; el Convenio IV, de 18 de octubre de 1907, sección 3.ª, artículos 42 a 56, completándose con la sección 3.ª del Convenio IV

de Ginebra, artículos 47 a 78. Todo eso es lo que puede leer S.S., cosa que sé que hará con detalle, para ver cuál es el régimen jurídico internacional que corresponde a lo que S.S. llama ocupación. Efectivamente, si es que fuera tal tendría que atender a los siguientes principios que los ocupantes deben garantizar. Si es que fuera tal lo primero que habría que asegurar es el aprovisionamiento de víveres, productos, medicinas y vestuario; lo segundo, el mantenimiento de los servicios sanitarios, y lo tercero, garantizar el funcionamiento administrativo y judicial del territorio. Señor Alcaraz, eso es exactamente lo que se ha señalado como objetivos por el señor Garner y por la administración de facto que con este marco jurídico y los principios generales de cualquier derecho de los países civilizados hay que poner en marcha. Exactamente estas son las tres esferas a las que se refería el vicepresidente primero del Gobierno esta tarde en la Cámara: tratar de reconstruir el sistema político administrativo; realizar también, dentro de lo posible, la reconstrucción financiera en un país donde además no existe ni siquiera moneda nacional, y emprender la reconstrucción material. ¿De qué? ¿De los daños causados por la guerra, por la intervención militar? Para ese viaje no hacen falta tantas alforjas, señor Alcaraz. No, es para lo que han causado los 30 años de la tiránica dictadura de Sadam Husein, de eso hay que reconstruir Irak. Fíjese, señor Alcaraz, qué datos más elocuentes de lo que ha sido aquéllo.

Sadam Husein ha dejado a su pueblo con una tasa de escolarización del 53 por ciento; con una tasa de analfabetismo del 42 por ciento; con una deuda externa de 100.000 millones de dólares; con el puesto 126 en el ranking de riqueza-pobreza; con el 80 por ciento de la población activa, por decirlo de alguna manera, viviendo del sector público, es decir, si lo quiere funcionarios o empleados públicos, 7 millones de empleados o funcionarios públicos, los cuales no aparecían ninguno el primer día, y lo que es más lamentable y doloroso, 22 millones de cartillas de racionamiento. Así vivían en el Irak de Sadam Husein y se trata de que no vuelva a vivir así esa nación liberada. ¿Saben SS.SS. lo que alcanzaba la cartilla de racionamiento del sátrapa? Pues no daba derecho a fruta, ni a verdura, ni por supuesto a carne, ni a pescado, ni a alimentos frescos, sino a 500 gramos de leche en polvo por mes y a 1,5 litros de aceite para cocinar, aparte de a 3 kilos y medio de lentejas y 5 kilos de arroz, por mes. Claro que hay que reconstruir. Hay que reconstruir un país que sea capaz de salir de esa miseria, hay que reconstruir un país que sea capaz de olvidar esa pesadilla.

Dice usted que la coalición internacional trata de establecer una dictadura militar. ¿Una dictadura militar? ¿El señor Alcaraz, en nombre no sé de qué porque tampoco vamos a tener que recordar algunas cosas del pasado, de verdad, le va a enseñar lo que es la democracia a los Estados Unidos de América, a la Gran Bretaña, a la España constitucional de estos 25 años, o al sistema australiano? ¿Le va a enseñar precisamente su partido? ¿Va a llamar dictadura militar a los representantes de las naciones libres del mundo que tratan de liberar a un pueblo de semejante tiranía? Seamos serios. Para eso, en efecto, España va a participar; claro que va a participar, pero no para hacer ningún negocio. Pero ¿qué negocio se va a hacer cuando se tienen ya comprometidos con lo que le acabo de leer más del 42 por ciento de los recursos procedentes del petróleo para los próximos 10 años? ¿Qué negocio se va a hacer? Lo que hay que hacer y lo que se trata de hacer es una conferencia de contribuyentes que pongan en marcha al menos tres ámbitos de actuación: la ayuda humanitaria, en la cual ya estamos colaborando activamente los españoles; la financiación de la reconstrucción a través del Banco Mundial y por supuesto la ayuda humanitaria, todos desearíamos que pilotada y guiada…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha terminado.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Sí, señora presidenta, termino enseguida.

La reconstrucción material de esos servicios a los que antes me he referido, que son los que deben ocupar a cualquiera que quiera reconstruir, de acuerdo con los principios generales del derecho de las naciones civilizadas, lo que ha sido la barbarie causada por una dictadura.

Señor Alcaraz, vuelvo por donde empecé. Le agradezco que me dé la posibilidad de exponer ante la Cámara, y mucho más ante las señorías que han aguardado para escucharnos a usted y a mí y a quien viene detrás, estas cosas, pero vaya S.S. cambiando de disco. Tengo la impresión de que ustedes, si miran hacia atrás, se han quedado bastante solos en la pancarta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Y el próximo día 25 de mayo, a este paso, van a estar todavía más solos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Trillo, aunque su tono va subiendo por momentos, y va a subir más en esa réplica en la cual yo posteriormente estaré indefenso, quiero establecer una diferencia entre su tono y el tono de legionario aguerrido de su presidente del Gobierno. ¿Sabe usted por qué su presidente del Gobierno está así y comete tantos errores, tantos errores que nos está metiendo en campaña él solo? Porque

se va a despedir de la política con tres fracasos electorales muy importantes: el 25 de mayo, las elecciones catalanas y las elecciones andaluzas. Por eso está así, señor Trillo, así de nervioso y así de aguerrido. Por tanto, no hablemos de votos, o usted no hable de votos y yo no hablaré de votos. Usted ha hablado de votos y yo hablo también de votos. El señor Aznar se despedirá de la política con tres fracasos monumentales, y si no al tiempo.

En la moción consecuencia de esta interpelación Izquierda Unida no va a estar sola, solitaria como usted ha dicho. Posiblemente, lleguemos otra vez a un acuerdo los 11 partidos que venimos coincidiendo en muchas ocasiones desde hace tiempo en esta Cámara y que representamos 11.700.000 votos. Por tanto, no voy a estar tan solo, señor Trillo, no voy a estar tan solo.

Señor Trillo, hablamos idiomas diferentes, aunque usted no se atreve a hablar el idioma que hablan en privado con el señor Bush. Están hablando de un nuevo orden internacional, de una nueva legalidad, de un nuevo concepto de guerra y de un nuevo concepto de denominación de la guerra, como se recogía en el texto que ustedes han metido de nuevo en un cajón, de cara a la reforma del Código Penal Militar, redactado por el señor Martínez Micó. Ese concepto que intentaba cambiar lo que es la guerra, la declaración de guerra por efectos bélicos, acciones bélicas, es lo que subyace en su intervención cuando dice: Están ustedes anticuados. Claro que estamos anticuados. Hoy mismo hemos presentado un recurso en el Tribunal Constitucional porque no se ha cumplido el artículo 63.3 de la Constitución. Señor Trillo, lo más anticuado en este debate entre usted y yo es el artículo 63.3 de la Constitución ¿verdad? Ahí coincidimos. Nosotros vamos a luchar por que se mantenga, usted va a luchar por un cambio constitucional, como hacían en el código penal militar del señor Martínez Micó, que ya estaba en fase de información, señor Trillo. Por eso yo soy más antiguo que usted, yo mantengo la guerra, la declaración de guerra y, a partir de ahí, todos los textos de la Convención de Ginebra y la Carta Magna de Naciones Unidas.Teniendo en cuenta la legalidad internacional sobre ayuda humanitaria y sobre la guerra, una nación que ha participado en la guerra no puede administrar la nación ocupada sin una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Señor Trillo, esa es la realidad. Usted me dice. Está usted anticuado. Claro, como que usted ya no concibe la legalidad internacional, como que usted ya está fuera, junto a Bush, de la legalidad internacional. Ustedes están construyendo un nuevo orden internacional utilizando la globalización de la guerra como instrumento de cohesión, por encima y contra la anterior legalidad internacional, que nadie se ha molestado en dar por superada. Usted no se atreve del todo a decirlo, Bush lo dice claramente. Ustedes no, ustedes ocultan los hechos.

La semana que viene les van a llamar para entregarles la provincia de Um Qasr a administrar por ustedes, a mantener la seguridad en todo el territorio al sur de Basora, pero no se atreven a decir lo que dice Rumsfeld, lo que incluso dice Colin Powell, que la legalidad internacional está superada, que ellos han ganado la guerra y que no van a dejar ahora la administración a la ONU. Ese es el problema de fondo, señor Trillo, por eso están ustedes fuera de la legalidad, a menos que la cambien. Digan que la ONU ya no sirve, que se va a convertir en una gran ONG, que ya no sirven las resoluciones del Consejo de Seguridad, que no sirven las resoluciones sobre la legalidad internacional humanitaria, que no sirve la Carta de Naciones Unidas. Díganlo, pero no me diga: Está usted anticuado y yo soy moderno. No. Ustedes están participando en un protectorado militar que, tal como está actuando en los últimos días, se está convirtiendo, para los iraquíes, en una dictadura militar.

Señor Trillo, no confunda el mantenimiento del orden en un periodo transitorio, mientras el Consejo de Seguridad emite la resolución correspondiente, con lo que han dicho los Estados Unidos: Estaremos en Irak hasta que podamos entregarlo a una democracia iraquí y tendremos el protectorado el tiempo que haga falta. Eso es diferente y está absolutamente fuera de la ley, señor Trillo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Señor Alcaraz, su tiempo ha concluido.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Usted es muy moderno, el señor Bush es muy moderno, pero son modernos sobre el cadáver de Naciones Unidas, sobre el cadáver de toda la legalidad internacional. Verán ustedes cómo el camino nos lo va marcando Bush, ya que ustedes no se atreven. Usted ha nombrado a España, ustedes no representan a España ahora en esto, señor Trillo. (**Rumores y protestas.)** España es representada a través del cumplimiento del artículo 63.3 de la Constitución, que acaba de decir el señor Trillo que está superado. Para nosotros no está superada la Constitución, ni siquiera en ese artículo, señor Trillo. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Sus señorías tendrán que disculpar que yo vuelva a agradecer al señor Alcaraz que me dé oportunidad permanentemente de explicar algunas cosas que no tiene claras y le gusta debatir conmigo. Sé que él sale confortado y yo también de escucharle, pero me dan la posibilidad de dejar sobre el «Diario de Sesiones» esclarecidas algunas cuestiones, como la que ha citado del Código Penal, del *non nato* proyecto que

era sólo borrador de proyecto, la declaración de guerra del artículo 63 de la Constitución, la soledad, el protectorado, etcétera. Voy a repasarlas sumariamente.

Sobre la supuesta declaración de guerra del artículo 63 por la que ustedes quieren ir al Constitucional, yo no he dicho que la Constitución esté superada en ninguno de sus puntos ni de sus comas ni de sus palabras ni de sus declaraciones. Lo que dije en la Comisión, y reitero ante el Pleno, es que la declaración formal de guerra es para cuando España está en guerra y que eso es algo que ante determinados desarrollos de conflicto ya Charles Rousseau, no Jean-Jacques Rousseau el de *El Contrato,* sino el de derecho internacional público, allá por los años cincuenta, lo estudié algo después, ya consideraba que era un anacronismo porque la declaración formal de guerra, como la firma de los tratados de paz, la del armisticio, etcétera, son solemnidades propias del derecho de la guerra de los siglos pasados, pero escasamente usuales, venturosamente no usuales, en los tiempos presentes. ¿Por qué? Porque la guerra como tal es aquella que conmueve y afecta los elementos esenciales de la soberanía de un Estado y, en consecuencia, es coherente que sea el Parlamento, la representación de la soberanía popular que es el elemento personal del Estado, quien tome esa declaración, pero sólo si hay una agresión al territorio como elemento esencial, en el sentido de Jellinek, o la hay a la población sea dentro del territorio o fuera, hay un ataque frontal al Estado o a su independencia y ordenamiento constitucional, ahí también la habría, que pueda llevar a la declaración de guerra. En consecuencia, señor Alcaraz, pierden lastimosamente el tiempo en el Tribunal Constitucional, pero nosotros lo ganamos porque tendremos la ocasión de tener así glosado, no superado, el artículo 63 de la Constitución por el máximo intérprete de la misma.

El borrador de proyecto de Código Penal Militar. Señoría, el Código vigente es de 1985. En el año 1995, aquí reformamos tras debate apasionante, y en algunos caso apasionado, el Código Penal ordinario. El Partido Popular, su grupo parlamentario al que tuve el honor de representar entonces, se abstuvo por una razón: El sistema de penas, dije entonces, no garantizaba el cumplimiento efectivo de las mismas y era excesivamente amplio, complejo e impracticable para que pudiéramos tener seguridad en la calle. Los arrestos de fines de semana… (Las actas taquigráficas, siempre hay que ir a las actas taquigráficas). Cuando ahora el Gobierno ha tenido mayoría suficiente para reformar el Código lo ha hecho. E inmediatamente yo dispuse: A ver qué hay por ahí para reformar también el Código Penal Militar, que es ya previo a la reforma de 1995, es de 1985. Y entonces se sacan un proyecto, que no quiero ni saber quién fue su primer redactor. Y no fue el señor Martínez Micó que ha estado escasos meses de asesor general y no es su especialidad, lo digo aquí, lo penal-militar. Sacaron uno de los borradores y lo publicó el diario *El País.* Ya dije entonces y digo ahora que del contenido de tal borrador me enteré y lo vuelvo a decir (y fíjese las cosas que son porque esta es la historia verdadera), ni está en el programa de Gobierno ni está en el programa del departamento de Defensa ni ninguno de los portavoces aquí presentes me habrá oído hablar nunca de semejante objetivo legislativo. Eso sí, el derrotismo militar, que es como se llamaba la figura allí destacada, está vigente. Es del Código de 1985, allá cada cual. Si el Gobierno hubiera tenido alguna intención de algo no tenía que modificar nada. Lo que pasa es que eso es tal dislate que ni siquiera a los autores de 1985, aquella mayoría socialista, se les habría ocurrido poner en práctica eso. El término es, vuelvo a lo mismo, declaración de guerra o ¿qué dice ahora? Conflicto generalizado. ¿Qué dijeron los borradores que lo modificaron desde 1995? Dijeron, en vez de conflicto generalizado, conflicto armado. Ese es el tema. Tendremos la legislatura que viene —si Dios quiere que estemos usted y yo, y desde luego con mayoría del Partido Popular— para discutir, si hay ocasión, un nuevo Código Penal Militar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Termino, señoría.

Solamente quiero hacer una precisión más, que estoy seguro que la señora presidenta, como titular anterior de Justicia, tendrá sobrado interés en que quede debidamente aclarada. En las convenciones de Ginebra, que yo he citado, sobre la supuesta —dicho por usted— ocupación, no podía intervenir Naciones Unidas para decir: usted es el ocupador, el ocupante oficial. Señor Alcaraz, son leyes y costumbres de la guerra de 1899 y 1907, no se había fundado siquiera la Sociedad de Naciones.(**El señor Alcaraz Masats: La Carta Magna, la Carta de las Naciones Unidas.)** ¿Pero qué tiene que ver la Carta con el régimen de ocupación al que S.S. se refiere? La Convención de Ginebra citada es anterior a Naciones Unidas, a la Carta Magna, a la Sociedad de Naciones; eso sí, yo creo que la Convención de Ginebra de 1907 no es tan antigua como S.S., que efectivamente lo es mucho más que yo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA Y EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. (Número de expediente 172/000276.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario

Mixto, sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

El señor ministro de Defensa ha acabado con una palabra que era la primera que yo quería utilizar. Hablaba de antiguo y mi interpelación es sobre el Plan Hidrológico Nacional, que es una política de agua muy antigua. Quiero destacar que hoy hace exactamente dos años y cuatro días, el 26 de abril de 2001, que se aprobó en esta Cámara, con los votos del Partido Popular y de Convergència i Unió, el Plan Hidrológico Nacional. Dos años y cuatro meses después de su aprobación creo que merece la pena decir que este plan está atascado, que está absolutamente parado.

Cuando intervine en los debates dije, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, que estaba absolutamente convencido que este plan no se ejecutaría, que el trasvase del Ebro no se ejecutaría. Hoy, dos años y cuatro días después, lo digo con más fuerza: el trasvase del Ebro no se va a ejecutar. Entonces di tres razones que repito hoy. Primera razón, no se puede hacer un trasvase de estas características en contra de la opinión absolutamente mayoritaria de la sociedad, incluso de la opinión de mucha gente del Partido Popular que está en contra del trasvase del Ebro. Por este motivo se han producido algunas de las más importantes movilizaciones del Estado español, miles y miles de personas, a veces centenares de miles, en Tortosa, en Zaragoza, en Barcelona, en Bruselas y en Madrid; movilizaciones sostenidas y fundamentadas que demuestran que la gente de las tierras del Ebro sabe perfectamente que el trasvase supone la muerte del Delta del Ebro y que por lo tanto supone dejar a 150.000 personas con una vida sin futuro. Por lo tanto, la primera razón es que no se puede aplicar el Plan Hidrológico Nacional, no se puede hacer el trasvase del Ebro, en contra de la opinión de la gente que vive allí.

La segunda razón era que este Plan Hidrológico Nacional no tiene ningún apoyo, ninguna opinión científica, de expertos, favorable. Bueno, tiene la de la consultoría que lo hizo, el CEDEX. Aparte de esta, no hay ni una sola opinión favorable de científicos. Recuerdo que una de las personas que comparecieron en el año 2001 se preguntó cómo era posible que habiendo más de 20 tesis doctorales sobre el Ebro, el Plan Hidrológico Nacional no hubiera contemplado ninguna de ellas. Todos los expertos, todos los universitarios que han opinado sobre el plan dicen clarísimamente que estamos ante un plan anticuado, caduco, desarrollista, insostenible.

Hace pocos días ha pasado una cosa muy importante. El premio internacional Goldman, de medio ambiente, que dicen que es el nobel de ecología, ha sido concedido a Pedro Arrojo, profesor de la Universidad de Zaragoza. Le han concedido este premio —insisto en que lo asimilan al nobel de ecología— por su lucha contra el Plan Hidrológico Nacional y por las bases científicas y rigurosas que ha desarrollado por una nueva cultura del agua. Es decir, hace 15 días esta organización internacional, en Washington, ha concedido el premio, entre comillas, el nobel de ecología del mundo, a uno de los que lideran la necesidad de una nueva cultura del agua. Quiero desde aquí hacer un reconocimiento público a Pedro Arrojo. Además, el hecho de que los 125.000 dólares de premio los haya concedido a la plataforma de defensa del Ebro, precisamente para continuar desarrollando políticas alternativas, le honra, como no podía ser de otra manera. Quiero señalar la contradicción que existe en que se dé el premio Goldman a Pedro Arrojo y que en España el Gobierno del Partido Popular continúe insistiendo en seguir adelante con el Plan Hidrológico Nacional.

La tercera razón —que dije entonces y que repito hoy— es que el Plan Hidrológico Nacional, como dijeron prácticamente todos los comparecientes, va en contra de las nuevas orientaciones de política hidráulica de la Unión Europea. Se nos decía que no, porque aún no había entrado en vigor y porque esto se iba a aprobar antes. Algún compareciente dijo: va a dar risa que cuando entre en vigor la directiva marco y tengamos que recuperar ríos que se están destrozando con el Plan Hidrológico Nacional. Lo que ha ocurrido es que la Comisión de la Unión Europea, como usted sabe mejor que yo, se ha dirigido a ustedes en diversas ocasiones diciéndoles que han de cumplir la directiva marco que va a entrar en vigor a finales de 2003. La realidad es que hoy no existe financiación de la Unión Europea y sin financiación no hay Plan Hidrológico Nacional. Aquí el señor Matas había dicho que en muy poco tiempo iba a conseguir financiación, y dos años después no sólo no existe financiación, sino que se están produciendo reuniones, que usted conoce mejor que yo, en los últimos dos y tres meses, precisamente ante la demanda de explicación de la Unión Europea, porque piensa que el Plan Hidrológico Nacional contraviene los principios de la nueva Directiva de agua. Por tanto, rechazo social, rechazo científico y contradicción entre la política de aguas del Gobierno español y la política de aguas de la Unión Europea.

En los últimos quince días se ha abierto una nueva crisis. El acuerdo entre el Partido Popular y Convergència i Unió se fundamentó, así se explicó, en la introducción de una enmienda de Convergència i Unió con relación a la necesidad de hacer un plan de protección de las tierras del Delta del Ebro, con la formación de un consorcio en esa zona. La ley dice literalmente que este plan deberá estar redactado y aprobado en el plazo máximo de un año; es decir, hace un año que se tenía que haber aprobado este plan y un año después no se ha aprobado. Incluso el consorcio, en el que sólo están

representantes del Partido Popular y de Convergència i Unió, del Gobierno central y del Gobierno autonómico, ha sufrido una crisis porque hace muy pocas horas el Partido Popular no ha asistido a la reunión porque el Gobierno catalán plantea que, como mínimo, el caudal ecológico sea de 135 metros por segundo, cuando, como ustedes saben, el Plan Hidrológico contempla 100 metros por segundo. Creo que la proximidad electoral favorece el cambio de posición de Convergència i Unió. Me alegro de que ya no sean 100 metros cúbicos por segundo. En este sentido, quiero recordar que los trabajos de Narcís Prats, que coordinó a 30 especialistas del agua, de Pedro Arrojo y de todo el mundo explican detallada y científicamente —y no hay en ningún otro informe en sentido contrario— que como mínimo se necesita un caudal ecológico de 300 metros cúbicos por segundo. Por tanto, creo que es importante la posición de Convergència i Unió, porque es una crisis más que va a impedir llevar adelante este plan, aunque quiero recordar que con 135 metros cúbicos la cuña salina continúa entrando.

Quiero decirle, señora ministra —y sabe que tengo un gran aprecio por usted—, que este no es un problema técnico. Usted ha dicho que esto es un problema técnico. No, no es un problema técnico. El problema es que con 100 metros cúbicos por segundo la cuña salina avanza, que con 150 metros cúbicos por segundo la cuña salina se para y como el Delta se está hundiendo, no llegan sedimentos, lo que va a ocurrir si se hace un trasvase de estas características es que la gente no va a poder vivir allí. En las comparecencias hubo gente que explicó cuáles eran las repercusiones concretas de que en 10 meses del año el Ebro no desemboque en el mar, sino 10 ó 12 kilómetros dentro del río, las repercusiones negativas que esto tiene sobre las ostras, los mariscos y los peces, cómo han ido disminuyendo las capturas en el Delta del Ebro, producto precisamente de la cuña salina, o cómo en una ciudad como Tortosa el 20 ó el 30 por ciento de los días del año el agua sale con una cantidad de cloruros y nitratos importante. Por tanto, una nueva crisis, una crisis con los socios que apoyaron el Plan Hidrológico Nacional, que es un nuevo obstáculo importante para llevar hacia delante el mismo.

Acabo con un par de preguntas y una reflexión. El plan de protección, según la ley, lo ha de aprobar el Gobierno central. Hemos visto una crisis en el consorcio al no asistir el Partido Popular a esa reunión. El primer bloque de preguntas es el siguiente: ¿Piensan disolver el consorcio? ¿Piensan aprobar el plan? ¿Cuándo? La competencia de la aprobación del plan, que tenía que estar aprobado en abril de 2002, es del Gobierno central. ¿Lo piensan aprobar? ¿Cuándo lo piensan aprobar? ¿Qué piensan hacer con el consorcio?

Segunda pregunta. La disposición adicional novena habla de que el Gobierno va a estudiar alternativas al trasvase del Ebro. En concreto, el Gobierno catalán ha insistido repetidamente en la necesidad de que se contemple la alternativa del Ródano. Mi pregunta sería: de acuerdo con lo que dice la ley, ¿ya se han elaborado estudios alternativos? Y, en el caso de que se hayan elaborado, si se ha estudiado el del Ródano y cuál es la opinión del Gobierno.

Acabo con una reflexión. El trasvase no se va a realizar, por todas las razones que he dicho: por las movilizaciones, porque es un plan anticuado científicamente, por las directivas europeas, por todas estas cosas; además, existen, como se demostró en las comparecencias, propuestas alternativas. Algunas de las prospectivas que se hicieron en relación al área de Barcelona sobre el crecimiento demográfico y el consumo están ya fuera de lugar, porque la realidad ha dicho que no es así. Por tanto, la petición sería: retiren el plan, retiren el trasvase del Ebro, porque este Plan Hidrológico Nacional lo único que va a conseguir es aplazar durante unos cuantos años más —también lo hizo el Partido Socialista— una política hidráulica que se inscriba en la modernidad de la política hidráulica. Durante mucho tiempo el Partido Socialista no fue capaz de articular un plan hidrológico nacional. Yo recuerdo que en el año 1996, en una de las primeras interpelaciones con la señora Tocino, se decía que en un par de años el Partido Popular iba a articular una política hidráulica. Pues bien, siete años después estamos donde estábamos, con un plan que no avanza, con un plan con grandes dificultades, con un plan que va en dirección contraria a las direcciones que marcan los países más avanzados.

Señora ministra, usted hoy tiene toda la responsabilidad, aunque no estuvo en la elaboración de este plan. Sé que esto que estoy diciendo no es fácil que lo hagan o que usted lo acepte, pero si no lo hacen estoy convencido de que va a acabar la legislatura con un plan atascado y habiendo perdido la gran oportunidad de conseguir recursos de la Unión Europea para otra política hidráulica, para una nueva cultura de política hidráulica.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señorías, señor Saura, me voy a remitir a lo que ha manifestado el ministro de Defensa al comienzo. Al estrenarme en una interpelación como miembro del Gobierno ha sido para mí una satisfacción que usted la haya hecho en el sentido y en el término en el que la ha hecho. Lo digo sinceramente, porque me da la oportunidad, una vez más, de explicar los hechos y las realidades de los principios básicos que plantea la nueva cultura del agua, que es a lo que se refiere su interpelación. Después pasaré a las preguntas que ha hecho.

En la interpelación que presentó S.S. por escrito a la Mesa defendía que la nueva cultura del agua supone una gestión del agua basada en el uso eficiente de los recursos hídricos y en la salvaguardia del funcionamiento de los sistemas acuáticos. Dice en su texto: una gestión de la demanda centrada en la oferta del agua, independientemente de su uso. Y eso es lo importante. Palabras con las que, por supuesto, estoy de acuerdo y a las que me sumo como titular de Medio Ambiente; palabras a las que también hace referencia el Plan Hidrológico Nacional, que confeccionó el Gobierno del Partido Popular y que esta Cámara aprobó por mayoría.

Si S.S. lee la exposición de motivos de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, verá que ésta recoge la filosofía del libro blanco del agua y pone especial énfasis en garantizar un uso racional y sostenible de los recursos hídricos, preocupación que se trasluce en todo su articulado. El Plan Hidrológico Nacional no son sólo palabras, son también hechos, actuaciones concretas para conseguir optimizar el recurso del agua, para conseguir una gestión racional y también para un uso más eficiente del agua en todo nuestro país.

Decía al principio que me alegraba por la oportunidad que me brindaba ante esta Cámara para explicar el conjunto de actuaciones, porque son muchas actuaciones las que estamos realizando a través del Plan Hidrológico Nacional, para solucionar todos los problemas del agua en España, problemas que pasan por una gestión basada en el ahorro y en la reutilización, plenamente compatibles con la directiva europea del agua. ¿Por qué digo esto? Muy sencillo. Como ustedes saben, la agricultura, la industria o el turismo son sectores de nuestra economía bien diferenciados entre sí, pero que se unen por una política transversal que han de compartir: la política hidrológica. De ahí se desprende la importancia que tenía desarrollar una planificación como la que hemos puesto en marcha, basada en una gestión sostenible del agua como bien limitado, cuyo uso tiene que ir ligado al ahorro. Este concepto ha ido evolucionando, sobre todo en los últimos años, con los movimientos de la nueva cultura del agua.

Antes sólo se entendía al ahorro del agua como una respuesta de emergencia ante las situaciones de sequía. Hoy son un conjunto de medidas ambientales, económicas y sociales que pretenden equilibrar las demandas en defensa de los recursos naturales. El Plan Hidrológico Nacional destina más de un 60 por ciento de su inversión total a acciones basadas en mejorar el ahorro y la eficiencia en la gestión. Esto no son sólo palabras, son realidades que voy a intentar explicar. La agricultura, como todos ustedes conocen, es el mayor consumidor de agua de nuestro país. El 80 por ciento del agua que se consume en España se hace en el campo y en el regadío. Por eso es donde estamos realizando los mayores esfuerzos en materia de ahorro. El plan destina más de 6.000 millones de euros (por encima del billón de las antiguas pesetas) a la modernización de las redes de regadío, con más de 200 actuaciones que tienen nombres y apellido. En este terreno es vital que exista una total coordinación entre la política agraria y la hidrológica. Por eso el Gobierno aprobó también el Plan Nacional de Regadíos para mejorar los existentes y la calidad de vida de nuestros agricultores.

Otro ámbito que contempla el Plan Hidrológico Nacional es la posibilidad de la reutilización del agua, medidas destinadas también a ahorrar agua, aunque de un modo más indirecto. Me refiero a las acciones de saneamiento y depuración. El objetivo es doble ya que, por un lado, mejoramos la calidad de nuestras aguas y, por otro, impulsamos su posterior utilización. Para ello estamos invirtiendo más de 2.600 millones de euros, 430.000 millones de las antiguas pesetas. Mediante este proceso actualmente se obtienen unos 250 hectómetros cúbicos al año. Con las acciones que estamos desarrollando podemos conseguir 1.100 hectómetros cúbicos de agua reutilizada antes del año 2015. La tecnología avanza y la estamos aprovechando. Y fíjese qué curioso, ¿dónde se utiliza más esta tecnología de saneamiento y reutilización? Pues en las zonas donde hay mayor escasez de agua, en las islas y en las zonas costeras del Mediterráneo. Otro de los ejes donde el Plan Hidrológico Nacional presta especial atención es en el ahorro del agua en las ciudades y en los municipios, donde invertiremos 2.800 millones de euros, cerca de 470.000 millones de pesetas. Hay otras 160 actuaciones de abastecimiento, que también están localizadas con nombre y apellidos, y eso lo saben los ciudadanos que están viendo cómo mejora la calidad del agua de sus grifos, pero también cómo conseguimos ahorrar aguar en las canalizaciones generales, y todo esto, señorías, es el Plan Hidrológico Nacional. A ello hay que agregarle las inversiones que estamos realizando para acondicionar los cauces de los ríos, para luchar contra las inundaciones, para recuperar la vegetación de los cauces y su entorno, así como para vigilar y controlar la calidad de nuestras aguas.

Por último, en este capítulo de realidades no quiero dejar pasar algo que hacen suyo los que reivindican esa nueva cultura del agua, a la que S.S. hace referencia, la desalación como mecanismo de obtener agua, como panacea a los problemas del agua, con la intención de llenar de agua desalada todo el arco mediterráneo. Pues bien, el Plan Hidrológico prevé conseguir 440 hectómetros cúbicos de agua desalada al año como una solución complementaria, debido a su coste económico y sobre todo medioambiental, ya que lo que no se cuenta son las emisiones de CO2 por la energía que se consume para la desalación y el efecto de la salmuera que estas instalaciones provocan en las praderas de poseidonia oceánica, sin contar el coste económico que supone llevar el agua desalada hasta donde la necesitan los usuarios. Pero a pesar de ello, y de una manera racional, otra vez absolutamente compatible con la nueva Directiva del agua europea, el plan prevé la construcción de 44 desaladoras allí donde el recurso del agua es más escaso, vuelvo a repetir, en las islas, en Ceuta y Melilla y en las cuencas del Mediterráneo.

Usted en su interpelación aseguraba que la desalación, la reutilización y la eficiencia se han convertido en una alternativa viable. Señoría, no lo pongo en duda, ahí están los datos, pero ya que me da la oportunidad déjeme contarle algo que parece que se olvida. Las necesidades de agua en el área metropolitana de Barcelona —y usted ha hablado de ello— y las cuencas internas de Cataluña representan cerca de 450 hectómetros cúbicos. Con todas las técnicas disponibles conseguimos ahorrar en esta cuenca cerca de 270 hectómetros cúbicos, algo menos de la mitad. ¿Cómo conseguimos el resto? ¿No hacemos nada? El trasvase es necesario para garantizar la recuperación ambiental de los acuíferos del Ter y del Llobregat, y eso, señorías, es nueva cultura del agua.

Este año ha sido hidrológicamente bueno, muy bueno diría yo, pero Barcelona vive periódicamente momentos de alarma y de escasez que no tiene por qué vivirlos siendo como es una ciudad del siglo XXI. Por eso el Plan Hidrológico Nacional plantea una transferencia de agua de 180 hectómetros cúbicos al año para dejar el problema zanjado de manera definitiva. Lo mismo pasa en el resto del arco mediterráneo, en la Comunidad Valenciana, en Murcia y en Almería.

El déficit hídrico en las cuencas internas de Cataluña, en el Júcar, en el Segura, en la cuenca del sur, en Almería, es de 2.270 hectómetros cúbicos al año. Esto no es nuevo, no se lo ha inventado el Gobierno del Partido Popular para justificar el Plan Hidrológico Nacional, es el resultado que nos aportan estudios hidrológicos de años que dicen que, tras la utilización de las mejores técnicas y optimizando todos los recursos para obtener agua, el déficit hídrico o la enfermedad crónica de estas zonas de España es de 2.270 hectómetros cúbicos. Pues bien, el Plan Hidrológico Nacional prioriza aquellas actuaciones, a las que antes he hecho referencia, de ahorro, de reutilización, de desalación hasta el máximo y con ello conseguimos obtener 1.200 hectómetros cúbicos de agua. ¿De dónde conseguiríamos la otra mitad hasta llegar a los 2.270, y perdóneme por usar números, pero no queda otro remedio? ¿Dejarían ustedes que estas zonas sufrieran los efectos no sólo económicos, sino también ambientales que esta escasez de agua les produciría? No, y creo que por eso en el año 2001 esta Cámara aprobó el Plan Hidrológico Nacional.

Además, y como SS.SS. sin duda conocen, el objeto de los trasvases no es desarrollista, sino que, como dice la ley, el agua sólo se trasvasará para garantizar el abastecimiento de las ciudades y municipios que hoy tienen problemas de suministro, para regadíos infradotados y para garantizar la supervivencia de los acuíferos sobreexplotados, es decir, una misión puramente ambiental y, como la nueva cultura del agua defiende, para recuperar los espacios deteriorados.

Sobre evaluación ambiental estratégica del Plan Hidrológico Nacional, señoría, sí que ha habido estudios técnicos muy abundantes que aseguran que esta transferencia de recursos hídricos mejorará el estado de las aguas subterráneas y superficiales de numerosas cuencas. Además, y siguiendo los términos económicos que se practican desde la nueva cultura del agua, la transferencia prevista en el Plan Hidrológico Nacional, el trasvase al que usted hacía referencia, tiene por objeto restaurar un uso sostenible del agua en el arco mediterráneo español, basado en la exigencia de un uso eficiente, la contención de las demandas, la congelación del regadío en sus niveles actuales y la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles. Por último, la Ley del Plan Hidrológico Nacional hace suyos todos los principios de las normativas comunitarias en aguas, de aves y de conservación de los hábitat naturales, y de la fauna y de la flora silvestre. Por ello estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios para optimizar el desarrollo de las infraestructuras y la defensa del medio ambiente. En estos últimos años —y no me refiero a los últimos seis— hemos visto cómo este eslogan de la nueva cultura del agua ha sido utilizado, señoría —y usted ha hecho referencia a ello—, como cabecera de manifestaciones. Hace unos días vimos en Zaragoza una manifestación en la que se utilizaban estos términos sin tener en cuenta lo que realmente significa para los intereses de sus ciudadanos. El agua no puede —en realidad sí puede, porque lo están haciendo—, no debe ser utilizada como elemento de confrontación. No se debe confundir a la opinión pública con eslóganes y manifestaciones sin valorar antes la realidad de los hechos. Hay que actuar, hay que pasar de las palabras a los hechos, de las palabras a las realidades, y eso es lo que estamos haciendo desde el Gobierno con el Plan Hidrológico Nacional.

Yo entiendo que el Plan Hidrológico Nacional no está atascado —está en ejecución un 32 por ciento del plan—, es plenamente compatible con las normativas comunitarias, vamos a seguir adelante con él y podremos culminarlo.

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me gustaría que me contestara a las dos preguntas que le he formulado, porque no lo ha hecho. Se las repito. No está aprobado el plan integral, que tenía que estar aprobado hace un año. ¿Lo van a aprobar? ¿Cuándo? En relación con el espectáculo del consorcio de hace pocos días, que no ha celebrado la

reunión porque los representantes del Gobierno central no han ido, no había quórum y no se ha aprobado, cosa que, repito, ha sucedido hace 72 horas, ¿qué piensan hacer? Esta es una pregunta. La otra pregunta es: como del Plan Hidrológico emana la obligación de que haya estudios alternativos de trasvases, ¿se han hecho o no? Si se han hecho, ¿se ha contemplado el del Ródano? ¿Cuál es su opinión? Son dos preguntas muy importantes.

Su contestación la voy a dividir en tres bloques. Nueva cultura del agua. Señora ministra, de verdad, no diga que el Plan Hidrológico Nacional es nueva cultura del agua, no lo diga; sabe que tengo mucho respeto por usted, que es una persona muy rigurosa, pero no lo diga, porque no lo es. Usted dice: es que en la exposición de motivos lo dice. Sí, señora, lo dice; la exposición de motivos habla de nueva cultura del agua. Pero que alguien diga que el trasvase de 1.050 hectómetros cúbicos al año es nueva cultura del agua, es curioso. No lo diga en ningún sitio, de verdad, y ni siquiera argumento por qué no lo es. Eso no es nueva cultura del agua. De hecho a nadie se le ocurre decir eso y el premio Goldman es un ejemplo claro. El galardón medioambiental más importante del mundo, con 125.000 dólares de premio, se da a una persona —la invito a que lea, sin ningún ánimo peyorativo, en absoluto, porque usted es ministra de Medio Ambiente hace muy poco, las intervenciones del señor Arrojo y del señor Prats en las comparecencias donde explican eso— por su lucha contra el Plan Hidrológico y por intentar tirar hacia delante con la nueva cultura del agua. Por tanto, de nueva cultura del agua, nada de nada.

Quiero contestar a una cosa que usted ha dicho: el déficit del área metropolitana de Barcelona. Yo vivo en Barcelona y no quiero agua para el déficit. Nosotros hemos dicho lo mismo en todos los sitios: que no al trasvase. Desde el Ayuntamiento de El Prat, que es donde está el aeropuerto, con 70.000 habitantes —el alcalde es nuestro, de Iniciativa per Catalunya-Verds—, en Molins de Rey, en Sanfeliú, la teniente de alcalde de Barcelona, etcétera, hemos hecho repetidas ruedas de prensa diciendo que no hacía falta agua en Barcelona. Usted ha dicho 450 metros cúbicos, la cifra de déficit. No sé si usted sabe cómo sale esta cifra de déficit. Yo lo sé. Es una cifra que se aprobó en el Parlamento catalán cuando yo era parlamentario catalán, del plan interno de las cuencas internas que hizo Convergència i Unió. Partía de dos fundamentos: el primero, que el área metropolitana de Barcelona, región primera, donde viven cuatro millones de personas —se decía entonces—, en el año 2005 tendría de seis y medio a siete millones de habitantes. Esto era el primer fundamento de ese déficit. No hace falta que le diga que estamos donde estábamos demográficamente. Cataluña es la región no sólo de España, sino prácticamente de Europa, con menor natalidad. El segundo fundamento de ese déficit es que de los 350 metros cúbicos se pasaba a 400, cuestión que también se ha desmentido.

El cálculo del déficit estructural que usted hace está basado en unas hipótesis de hace siete años, que dijimos entonces que eran falsas y que se han incumplido. Usted me dice: ¿De dónde salen? De una cosa que no contempla el Plan Hidrológico Nacional y que es uno de sus grandes defectos: no hay una sola cuantificación de las aguas subterráneas, ni una, cuando precisamente en el estudio realizado por los 30 mejores especialistas del agua, antes del Plan Hidrológico Nacional, se contempla cómo la recarga precisamente del Bajo Llobregat da para una cuarta parte del agua que se suponía que se necesitaría, que no se necesita. He de recordarle que las pérdidas de la red de distribución en el área metropolitana de Barcelona están por encima del 35 por ciento y en Alemania están en el 5 por ciento. A mí también me gustan los números. En el área metropolitana de Barcelona el déficit estructural está basado sobre unos fundamentos que se han demostrado equivocados y desde hace mucho tiempo. Por otro lado, hay muchas soluciones alternativas. Y no es que lo diga yo aquí, sino que lo dicen alcaldes nuestros del área metropolitana de ciudades donde precisamente este problema puede ser el más importante. Pongo el ejemplo del Prat, zona donde desemboca el Llobregat y zona industrial importante.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Saura, su tiempo ha concluido.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señoría, en la última parte de su intervención yo sé que no nos vamos a poner nunca de acuerdo. Nosotros entendemos que el área metropolitana de Barcelona necesita agua, que las aguas subterráneas necesitan aportes hídricos porque están siendo sobreutilizadas y que el planteamiento del Plan Hidrológico Nacional en su conjunto, del que es una parte el trasvase o la transferencia entre cuencas, es, como le decía antes, plenamente respetuoso con todas las prescripciones medioambientales y con la nueva directiva del agua.

Tiene razón, no le he contestado a las dos preguntas que hizo, pero, como es mi primer día, soy respetuosa con el tiempo y lo he clavado. Como ahora tengo otra oportunidad, le contesto. Si se leen el «Diario de Sesiones» de esta mañana, del Senado, donde se me ha hecho una pregunta sobre qué iba a pasar con el consorcio, encontrará la información. Es cierto que la ley decía que en el plazo de un año el consorcio para el desarrollo integral del delta del Ebro tenía que hacer este plan integral y no lo ha hecho. Los técnicos están

trabajando y, como tantas otras veces, los plazos no se cumplen. El consorcio está trabajando, y no lo digo ligeramente, está trabajando. El consorcio, que es el que tiene que realizar el borrador del plan, no ha terminado con ese borrador todavía. Y esa ha sido la causa por la cual los representantes de la Administración central en la Comisión ejecutiva, con excepción del director del consorcio, no acudieron a esa comisión, pero previamente comunicaron por escrito al presidente del consorcio que el punto cuatro del orden del día no podía ser discutido porque no había borrador del plan. Y el director del consorcio, que es quien dirige los trabajos, también así se lo hizo saber al director. En el momento en que el plan director esté terminado, pasará por la Comisión ejecutiva con todos sus miembros, se discutirá y, en su caso, como decía el orden del día, se aprobará, pero tendrá que ser el borrador que emane de los servicios técnicos del propio consorcio, con lo cual los trabajos siguen por su camino.

En ese plan integral tiene que estar el régimen hídrico del Ebro, del que forma parte el caudal ecológico. Este caudal ecológico S.S. dice que lo ha fijado el Plan Hidrológico Nacional y no es así; se fija en febrero de 1996 por el Consejo del Agua —el Partido Popular todavía no estaba en el Gobierno— de la cuenca del río Ebro, donde se marcan esos 100 metros cúbicos por segundo como caudal ecológico del río, y de los estudios técnicos. Esto es una cuestión técnica y no política y curiosamente se ha convertido en política; puede ser una cuestión a debate pero se ha convertido en una cuestión política. Los estudios técnicos dirán cuál es el caudal hidrológico, el caudal ecológico y el régimen hídrico del río Ebro, para que no sólo se deje el delta como está sino que se tomen medidas para que se restaure.

Con respecto a la segunda pregunta, la disposición adicional novena de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Habla de los análisis de posibles transferencias entre otras cuencas. Usted sabe, lo ha dicho aquí, y yo se lo ratifico, que estamos trabajando en los análisis preliminares, y vuelvo a decir otra vez técnicos, de viabilidad y de razonabilidad, de un posible trasvase de agua del Ródano hacia Cataluña. Esos estudios están en marcha, no le puedo decir ahora cuándo van a concluir, quizá a mediados de este año; todavía no se ha pasado a discusiones administrativas, ni políticas, ni de otro nivel.

Con el Plan Hidrológico Nacional nosotros creemos que vamos a conseguir dotar a todos los territorios de España de agua depurada y limpia. Vamos a conseguir eficiencia, eficacia y ahorro en el uso del agua, y eso va a redundar en el beneficio de todos los territorios de España, en conservar nuestro medio ambiente y en que todos tengan derecho al desarrollo sin esa limitación que supone no contar con agua suficiente.

Gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 248**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 239

celebrada el martes, 6 de mayo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— Del Parlamento de Cataluña, de sexta modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, a fin de que los magistrados nombrados a propuesta del Senado lo sean en representación de las Comunidades Autónomas. (Orgánica.) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 267-1, de 19 de julio de 2002. (Número de expediente 125/000024.) . 12745

Avocación por el Pleno de Proyectos de Ley:

— Proyecto de Ley de Montes. (Número de expediente 121/000138.) 12756

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la regulación del trabajo autónomo dependiente. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 294-1, de 29 de noviembre de 2002. (Número de expediente 122/000261.) 12756

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria al pueblo de Iraq. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000723.) 12764

Página

— **De los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), para la ayuda humanitaria del pueblo de Irak y sobre reconstrucción de Irak. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000730.)** **12764**

— **De los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre situación de emergencia humanitaria y la reconstrucción de Irak. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 528, de 25 de abril de 2003. (Número de expediente 162/000731.)** **12764**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reducción de la edad de jubilación para personas con discapacidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 531, de 5 de mayo de 2003. (Número de expediente 162/000736.)** **12776**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española. (Número de expediente 173/000200.)** **12782**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las repercusiones que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak. (Número de expediente 173/000201.)** ... **12787**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional. (Número de expediente 173/000202.)** **12791**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas **12745**

Página

Del Parlamento de Cataluña, de sexta modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, a fin de que los magistrados nombrados a propuesta del Senado lo sean en representación de las Comunidades Autónomas. (Orgánica.) **12745**

Defienden la toma en consideración de la proposición de ley los señores **Valles i Casadevall** *y* **Ridao i Martín**, *representantes del Parlamento de Cataluña.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Puigcercós i Boixassa**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Marcet i Morera**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **De Juan i Casadevall**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Avocación por el Pleno **12756**

Página

Proyecto de ley de Montes **12756**

La **Presidencia**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de montes, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. (Votación.) **12756**

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, de sexta modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional a fin de que los magistrados nombrados a propuesta del Senado lo sean en representación de las comunidades autónomas, se rechaza por 125 votos a favor y 147 en contra.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **12756**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la regulación del trabajo autónomo dependiente **12756**

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Amarillo Doblado**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se trata de regular la actividad profesional del trabajador autónomo dependiente, entendiéndose por tal la que realiza cualquier persona que desarrolla una actividad o presta un servicio por cuenta propia pero en interés de la empresa demandante, con la que establece una relación continuada de dependencia. Explica los diferentes títulos de que consta la proposición de ley en los que se define el trabajador autónomo dependiente en sus diversas modalidades —trabajador autónomo con dependencia laboral, trabajador autónomo sin dependencia laboral y la relación mixta y combinada de ambos— y su diferente régimen jurídico.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Delgado Arce**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la regulación del trabajo autónomo dependiente, se rechaza por 106 votos a favor, 156 en contra y seis abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley **12764**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria al pueblo de Irak **12764**

Página

De los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergencia i Unió), para la ayuda humanitaria del pueblo de Irak y sobre reconstrucción de Irak ... **12764**

Página

De los Grupos Parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre situación de emergencia humanitaria y la reconstrucción de Irak **12764**

Intervienen en la presentación y defensa de las tres proposiciones no de ley, que se debaten conjuntamente, el señor **Izquierdo Juárez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; la señora* **Pajín Iraola**, *del Grupo Parlamentario Socialista; y los señores* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Vázquez Vázquez** *y* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Sometida a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria al pueblo de Irak, en sus propios términos, se aprueba por 147 votos a favor y 125 en contra.

Sometido a votación el texto de la enmienda transaccional firmada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en sustitución de las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación de emergencia humanitaria en la reconstrucción de Irak, que aparecían inicialmente en el orden del día y que han sido retiradas, se rechaza por 126 votos a favor y 145 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reducción de la edad de jubilación para personas con discapacidad **12776**

Presenta la proposición no de ley la señora **Rumí Ibáñez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que su grupo quiere aprovechar el año de la discapacidad para trabajar por los derechos y por la integración de las personas con disca-*

pacidad, por lo que trae al Pleno de la Cámara esta iniciativa en la que se insta al Gobierno a que, mediante la preceptiva regulación reglamentaria, proceda a rebajar la edad de jubilación de los discapacitados sin menoscabo de la cuantía de la pensión a percibir. Considera que su propuesta debiera contar con el consenso unánime de la Cámara porque no sería de recibo que nadie, amparándose en razones ficticias y tan solo esgrimidas para salir del paso, privase al Parlamento de un pronunciamiento categórico acerca de esta medida que vienen reclamando las organizaciones representativas y que llevará más confianza y más seguridad a muchos discapacitados y a sus familias.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene el señor **Belda Pérez-Pedrero**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ruiz López (don Antero)**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

El señor **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora* **Rumí Ibáñez**, *del Grupo Parlamentario Socialista intervienen sobre la enmienda propuesta in voce por el señor Campuzano i Canadès.*

Sometida a votación, en sus propios términos, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reducción de la edad de jubilación para personas con discapacidad se rechaza por 110 votos a favor y 145 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 12782

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española 12782

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el señor **Caldera Sánchez-Capitán**. *Afirma que los principios en que se venía asentando la política exterior española han sufrido un tremendo golpe en los últimos meses con las aventuras expedicionarias del Gobierno del Partido Popular en compañía de la potencia hegemónica. Esos principios, explica, eran los intereses estratégicos de España y estaban presididos por un elemento esencial que es el consenso. Su grupo quiere recuperar ese consenso y pide al Gobierno que consolide una estrategia de acción exterior que siga las bases tradicionales de actuación de España. Manifiesta que el Grupo Socialista no está en contra del mantenimiento de un fuerte vínculo, tanto bilateral como en el seno de la Unión Europea, con los Estados Unidos, pero también quiere que España siga teniendo un papel fundamental en la Unión Europea.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Ricomá de Castellarnau**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las repercusiones que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak 12787

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Alcaraz Masats**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Acusa al Partido Popular de haber roto amarras con una serie de tableros donde se jugaba la política cultural de este país, siendo uno de esos tableros la política exterior. El Partido Popular, dice, no es que cambie la política exterior, es que cambia el tablero, el terreno de juego. Ellos, Izquierda Unida, moverían las fichas de otra manera, pero manteniendo el tablero, por lo que casi coinciden en la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, excepto en el caso en que se ha introducido en el tema de las fichas y su movimiento específico con respecto a alguna de las cuadrículas del tablero. Explica el contenido de su moción en el que plantean como punto primero instar al Gobierno a impulsar la reconstrucción política de Irak en el seno de los mandatos del Consejo de Seguridad de la ONU y, en todo caso, mediante una actuación multilateral dirigida por la ONU; como punto segundo, a impulsar la reconstrucción económica y social de Irak en el marco de los acuerdos del Consejo de Seguridad de la ONU; y como punto tercero, a no participar en la administración de ningún territorio ni en las instancias de control o gestión designadas unilateralmente por los Estados Unidos, al margen de la legalidad internacional. Como contraposición, pone de relieve que en el texto de la enmienda del Grupo Popular falta siempre la mención a las Naciones Unidas, lo que deja claro, según su opinión, que el Gobierno no quiere contar con la legalidad internacional.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene el señor **Izquierdo Juárez**.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **García Manzanares**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional 12791

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Reitera las tres razones por las que considera que el trasvase del Ebro no se llegará a realizar: primera, porque va en contra de la opinión mayoritaria de las gentes de las tierras del Ebro; segunda, porque va en contra de todas las opiniones de los científicos expertos en materia hidráulica, y tercera, porque va en contra de las nuevas orientaciones de la política hidráulica de la Unión Europea. Asimismo menciona como otra razón de la no viabilidad del plan hidrológico la crisis abierta entre el Partido Popular y Convergència i Unió en relación con el Plan de protección integral del Delta del Ebro. A continuación explica su moción que intenta rectificar un desastre como es, dice, una política hidráulica que choca con la sociedad, con los científicos y con las directivas de la Unión Europea.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española, en los términos de la enmienda transaccional, como consecuencia de la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), se rechaza por 101 votos a favor, 141 en contra y cinco abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las repercusiones que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak, en sus propios términos, se rechaza por 106 votos a favor y 141 en contra.

A continuación se somete a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional, en sus propios términos.

En primer lugar se someten a votación el apartado número 1 y el apartado número 2.e), que son rechazados por 95 votos a favor y 151 en contra.

En segundo lugar se someten a votación los apartados números 3 y 2.a) y 2.d), que son rechazados por 105 votos a favor y 142 en contra.

Finalmente se somete a votación el resto del texto de la moción, que se rechaza por 97 votos a favor, 141 en contra y ocho abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, DE SEXTA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, A FIN DE QUE LOS MAGISTRADOS NOMBRADOS A PROPUESTA DEL SENADO LO SEAN EN REPRESENTACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (ORGÁNICA) (Número de expediente 125/000024.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños. Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, de sexta modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, a fin de que los magistrados nombrados a propuesta del Senado lo sean en representación de las comunidades autónomas.

En primer lugar, en nombre del Parlamento de Cataluña, tiene la palabra el señor Vallès.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Vallès i Casadevall): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, permítanme que exprese en primer lugar la satisfacción de este diputado al dirigirse a la Cámara en uso de las atribuciones que la Constitución y el Estatuto de Cataluña reconocen al parlamento del que formo parte. Lo hago como delegado del Parlamento y del Grup Parlamentari Socialistes-Ciutadans pel Canvi. Quiero manifestar que no contemplo esta intervención como un trámite rutinario, sino que lo entiendo como una expresión de lo que es un Estado compuesto como es el nuestro, un Estado en el que las cámaras estatales y las cámaras autonómicas ejercen atribuciones legislativas y en algunas ocasiones, como la presente, las comparten. No quiero dejar de subrayar este aspecto porque lo que para algunos puede parecer una complicación farragosa, es precisamente una condición constitutiva de nuestra organización política, la organización política de un Estado complejo al que es consustancial el equilibrio entre unidad y diversidad, entre homogeneidad y heterogeneidad, entre igualdad y pluralismo; y no son palabras mías, sino del malogrado Tomás y Valiente, que pagó con la vida su fidelidad al espíritu original del pacto constitucional. Es esta realidad constitucional española la que justifica precisamente la proposición de ley que hoy presentamos a la consideración de esta Cámara. Proposición que afecta a la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional, pieza clave de nuestro ordenamiento jurídico, que se concreta en una modificación del artículo 16.1 de su ley orgánica.

Se ha dicho, y se ha dicho bien, que la justicia constitucional es una necesidad en las sociedades que tienen una deficiente tradición democrática. En estas sociedades, como es el caso español, el Tribunal Constitucional desempeña un rol legitimador de gran importancia; instancia que —quizá es obvio decirlo aquí— contrasta la acción de los poderes del Estado con la norma constitucional, con las reglas de juego que se han formulado a partir del pacto que funda la comunidad política. De ahí las razones que llevan a la presentación de esta proposición de ley, que pueden resumirse en dos argumentos, que afectan respectivamente a la autoridad del propio Tribunal y a la cohesión del Estado. En primer lugar, entendemos que la reforma que se propone ha de reforzar la autoridad del Tribunal, porque, de ser aprobada, establecerá un vínculo más evidente y directo con las instancias legislativas autonómicas. Fue el propio Kelsen, el inventor de los tribunales constitucionales, quien señaló que en un Estado democrático las minorías deben ser protegidas contra la imposición arbitraria de la mayoría, porque la posición dominante de la mayoría sólo es legítima y aceptable si se ajusta a las reglas jurídicas que se acordaron entre todos en el momento fundacional del Estado constitucional. En cierto sentido, las nacionalidades y regiones españolas pueden ser consideradas como minorías que aceptan reglas políticas comunes, cuya interpretación corresponde al arbitraje del Tribunal. La autoridad y la fuerza de este árbitro se acrecientan cuando cuentan desde su mismo origen con la aceptación de las partes; aceptación que de modo explícito queremos expresar con la intervención de las asambleas de las comunidades autónomas en el proceso de designación de una parte de los miembros del Tribunal.

¿Significa esta intervención que corresponderá a dichos miembros una representación especial y singular de las comunidades autónomas? No es este el sentido de la propuesta. Sabemos que no se corresponde con la naturaleza de las funciones del Tribunal cargar a los magistrados con una condición representativa, ni siquiera con la condición de representantes de los partidos, que son quienes tienen la facultad de su designación, a través de la disciplinada intervención de sus grupos parlamentarios. Del mismo modo que los magistrados no representan a los partidos que disponen de la mayoría para elegirlos, tampoco la intervención consultiva en este trámite de las asambleas de las comunidades autónomas les confiere en rigor una representación especial, pero sí contribuyen a expresar mejor la diversidad de una comunidad política como la española, que hace del respeto a su propio pluralismo político, social y nacional uno de sus valores constitucionales. Por este motivo, al adecuar la designación senatorial de esos magistrados a la evolución del Estado de las autonomías, la propuesta que contiene esta resolución apunta a reforzar la autoridad del Tribunal, porque atiende mejor a una de las dimensiones del Estado: la que expresa constitucionalmente la diversidad de los pueblos que configuran la realidad española.

Desde esta perspectiva aparece una segunda razón para la reforma. Está claro a los ojos de los expertos que la dimensión territorial ha adquirido importancia creciente en nuestra organización política; una importancia hasta cierto punto imprevisible en el momento en que fue aprobada la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en 1979 cuando no se habían explorado las posibilidades constitucionales ni el mapa político español había tenido el desarrollo que hoy conocemos.

La propuesta del Parlamento de Cataluña articula una nueva manera de comprometer a las comunidades autónomas en la formación de la voluntad política de un órganos estatal, como es el Estado, si se acepta, también en este caso, que las comunidades autónomas son Estado. Es cierto que la participación de las comunidades autónomas que se propone tiene solamente carácter consultivo, pero el valor de esta participación consultiva va más allá de su resultado directo. Tiene el valor simbólico de subrayar su pertenencia a un Estado compuesto definido por la Constitución y en política, como sabemos bien, lo simbólico tiene también una eficacia nada desdeñable. Es cierto también que el Senado no es todavía lo que debería ser: la Cámara de las nacionalidades y regiones españolas. Sigue pendiente la revisión que debería hacer de la Cámara Alta una verdadera Cámara territorial, redefiniendo competencias, composición y elección de sus miembros, para ajustarlas en definitiva a lo que es hoy —y tal vez no era todavía cuando se aprobó la Constitución— una España política que se construye a partir de la diversidad de sus pueblos.

El Parlamento de Cataluña y el Grupo Socialistes-Ciutadans pel Canvi al que represento entienden que esta propuesta, pese a las limitaciones de las condiciones actuales, es un avance a partir de las posibilidades presentes de la Cámara Alta. Es un paso útil mientras no se produzca la reforma del Senado, porque permite una aproximación posibilista y, aunque sea de modo parcial, ajusta la norma a la evolución de la realidad política. Responde, en definitiva, a la actitud de nuestro grupo, Socialistes-Ciutadans pel Canvi, en materia constitucional y estatutaria. No suscribimos planteamientos que aspiran a hacer tabla rasa de lo conseguido hasta hoy, del patrimonio y caudal político acumulados en 25 años de régimen democrático constitucional, pero tampoco creemos en modelos cerrados, en modelos permanentes e inalterables. En un sistema democrático la dinámica social y política exige la adaptación gradual de la norma legal, incluida la norma constitucional y la estatutaria. Sin esta adaptación cualquier norma se fosiliza, pierde su vigor y queda, en definitiva, privada de legitimidad social. Nada perjudica tanto a la eficacia de los textos legales, incluidos los constitucionales, como la obstinación de quienes quisieran convertirlos en un tótem inamovible.

Termino, señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados. Sometemos con esta convicción a la que me acabo de referir esta proposición de ley y, en representación del Parlamento de Cataluña que la aprobó en su día, pedimos a SS. SS. el voto favorable para su toma en consideración.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Valles.

Asimismo, en nombre del Parlamento de Cataluña tiene la palabra el señor Ridao.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Ridao i Martín): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como se recordará el 30 de octubre pasado esta Cámara dio, después de un largo y doloroso parto, luz verde a un acuerdo entre dos grupos —PP y PSOE— para cubrir las distintas vacantes de los denominados órganos constitucionales y, entre ellos, el Tribunal Constitucional. Dicho acuerdo no fue precisamente para nosotros (no únicamente para Esquerra Republicana de Cataluña a quien represento, sino para la amplísima mayoría del Parlamento de Cataluña, y así se dejó constancia en el debate de la presente propuesta de resolución) una excelente noticia. Al margen de algunas polémicas más o menos esperables sobre el extremismo del perfil ideológico de algún candidato, comentado en el momento del debate, lo cierto es que la percepción de la mayoría de la opinión pública, como la nuestra, fue que dicho acuerdo se redujo en la práctica a un ejercicio implacable de la apisonadora parlamentaria, de aquella mayoría del 80 por ciento de la que en alguna ocasión ha hablado algún portavoz de esta Cámara. En el mejor de los casos se vio como un ejercicio incluso antipedagógico, porque no me negarán que asistimos a unas negociaciones que se rompían aparentemente por cuestiones de principio y que, en la práctica, se resolvieron al cabo de pocos meses con un simple cambio de cromos, en un tema que es clave para la arquitectura institucional del Estado español. Se resolvió a través de una lista cerrada, de una lista bloqueada, de una lista única y, por tanto, se dejó escapar una excelente oportunidad para proceder a una renovación más abierta y más democrática de dichas instituciones.

Tampoco fue una buena noticia porque, con los matices que ustedes quieran, este fue un pacto ciertamente excluyente, un pacto del que resultaron marginadas no sólo las comunidades autónomas, sino especialmente algunas comunidades nacionales históricas, como es el caso de Cataluña. Fue un acuerdo que supuso una cierta ignorancia, yo diría consciente, de los delicados equilibrios del Estado de las autonomías, un acuerdo sin la menor intención de suplir de una u otra forma la ausencia de un Senado, de una auténtica cámara de representación territorial; al contrario, más bien pareció que algunos quedaron liberados del famoso pacto constitucional, entendido como la voluntad de sumar máximos consensos en los temas institucionales. Luego, hay quien no quiere entender que la nula sensibilidad autonomista, el hecho de que se niegue a algunos territorios su derecho a participar o el hecho de que se diera un paso más para que el sistema político e institucional del Estado no se adaptara a la realidad institucional y plurinacional da motivos para que muchos ciudadanos de este Estado, y no sólo Esquerra Republicana de Cataluña, se planteen una clara desafección a un modelo de Estado centralista y uniformista.

Si dejamos de lado esta polémica coyuntural, pero no por ello menos trascendente, me reconocerán al menos que estamos ante un problema claramente estructural, un problema que no es nuevo, sino que arrastra desde el mismo proceso constituyente, desde el momento en que se aprobó la Constitución y, en el año 1979, la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, por cierto, una ley orgánica que no se consensuó hasta su

último trámite parlamentario, hecho que seguramente explica que el asunto de la composición y designación de los miembros del Tribunal Constitucional esté tan mal resuelto. El hecho de que las comunidades autónomas estén ausentes en el proceso de designación de sus magistrados en un órgano como el Tribunal Constitucional, vital para la configuración territorial del Estado, que dirime a diario los conflictos de competencias que se suscitan entre las comunidades autónomas y el Estado (un ejemplo que concierne a Cataluña es que 42 de las 394 leyes aprobadas desde 1980 han sido impugnadas, una de cada cuatro), o el hecho de que en este momento esté pendiente la resolución de casi 200 recursos por parte del Alto Tribunal, son muestras de esa problemática.

Y aquellos polvos nos trajeron estos lodos, porque la ausencia de magistrados designados por las comunidades autónomas ha llevado, en la práctica, a la ausencia de una sensibilidad claramente autonomista por parte del actual Tribunal Constitucional. No hace falta que recuerde las palabras de su actual presidente, don Manuel Jiménez de Parga, deslegitimando frontalmente la diferenciación constitucional entre nacionalidades y regiones, incluso todo ello amenizado con un chiste de dudoso gusto sobre la higiene en algunos rincones de la Península en el año 1000.

La designación de los magistrados del Tribunal Constitucional por parte de las comunidades autónomas es un hecho preocupante. Históricamente, la necesidad de que intervengan los diferentes territorios del Estado en esa configuración del Tribunal Constitucional fue entendida, por ejemplo, por el propio constituyente republicano, cuando previó que las distintas regiones autónomas pudieran designar magistrados del Tribunal de Garantías. Así se entiende en la mayoría de los Estados compuestos de base descentralizada, donde existe un modelo de integración, un modelo de participación, un modelo de codecisión de las nacionalidades y regiones en las instituciones generales y centrales del Estado. El caso paradigmático más conocido es el alemán, el modelo del federalismo ejecutivo que incluso permite que tanto la mitad de la composición del Tribunal Constitucional como de la del propio Tribunal Supremo sea designada por parte de los diferentes *länder.* Desde este punto de vista, la propuesta que hoy venimos a plantear desde el Parlamento de Cataluña lo que pretende es adoptar un modelo favorecedor de la integración institucional, jurídica y administrativa de los diferentes territorios en el marco del Estado español. Por esto, desde el Parlamento de Cataluña y en nombre de Esquerra Republicana, que fue el grupo parlamentario que inicialmente presentó la iniciativa, hoy venimos a pedir su apoyo y su voto favorable.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ridao.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para decir que Esquerra Republicana de Cataluña va a apoyar esta propuesta del Parlament de Cataluña; una propuesta que viene avalada por casi la mayoría de sus grupos parlamentarios. Nosotros entendemos que es la fórmula que puede solucionar la sensación que hoy se tiene, no sólo desde Cataluña sino seguramente compartida con Euskadi, con Galicia, incluso con ciudadanos demócratas del resto del Estado, de que hay un modelo homogéneo, centralista, unitario, en las lecturas del Tribunal Constitucional.

Se puede definir el Estado español de muchas maneras: compuesto, plural, diverso, heterogéneo, pero la realidad es que la forma de elección de los magistrados y el acuerdo que suscribieron en su momento el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, dejando fuera de cualquier margen de decisión no sólo otras opciones políticas sino otras opciones nacionales o territoriales que cohabitan en el Estado, es que se apostaba de forma clara por este modelo unitario y centralista. A partir de aquí, no tiene que extrañarnos que el señor presidente del Tribunal Constitucional, Manuel Jiménez de Parga, no sólo con anécdotas o chabacanerías, que podríamos definir así, y declaraciones estrafalarias, cree la doctrina que se está generando, que es preocupante. Esto, repito, crea desafección y da la sensación de que todo lo que pueda hacer el Tribunal Constitucional, a diferentes propuestas nacionales, como el caso de Cataluña, es papel mojado. Nos da la sensación de que no hay la rigurosidad o la pluralidad que tenía que estar presente en un órgano de este calado.

Hay jurisprudencia. Se ha citado ya desde la tribuna el modelo alemán y creemos que la única forma de devolver la legitimidad de la diversidad y de la pluralidad al Tribunal Constitucional es desde la perspectiva de que las comunidades autónomas puedan también elegir y formar parte en la elección de sus magistrados.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los miembros del Parlamento de Cataluña, señores Vallès y Ridao, que nos hayan traído una vez más una iniciativa que para nosotros es de gran importancia y, sobre todo, de agrado. Lo digo una vez más porque es de trascendencia, y

es de agradecer, que el Parlamento de Cataluña presente a esta Cámara diversas iniciativas que lo único que pretenden es trasladar a la realidad práctica legislativa un acuerdo que se viene incumpliendo sistemáticamente. Este acuerdo no es otro que el reconocimiento del Estado español no como un Estado de mera descentralización administrativa, sino como un acuerdo en la existencia de diversas naciones, nacionalidades, lenguas y culturas, algo que todo el mundo dio por supuesto hace no más de dos décadas y que hoy parece desaparecido en combate. Por eso agradecemos que, junto con esta iniciativa, otras de calado, de respeto a la diversidad lingüística o a la diversa cultura se nos presenten constantemente en esta casa, y les instamos y animamos a que lo hagan una vez más.

Se nos hace referencia a un tema de relevancia especial. Nadie duda, y es lógico, que el Tribunal Constitucional tiene, ha tenido y tendrá un papel dirimente en muchos de los conflictos y, en este caso, a nivel territorial. Parece lógico pensar que la designación del árbitro sea reconocida, al menos albergada en su origen, por los distintos territorios donde tenga que ejercer. No parece razonable —el derecho no es matemática— que, siendo todo muy legítimo y absolutamente prestigioso y reconocido, haya sólo la interpretación de una determinada manera de pensar, muy legítima pero que puede no ser la única; por tanto es una cuestión que habrá que dilucidar y además muy pronto. Y debo señalar que este no es sólo un tema del Tribunal Constitucional, sino de una reforma mucho mayor del Poder Judicial. La organización del Poder Judicial quedó aparte de todo lo que era reconocimiento de estructura de Estado autonómico, que no es una descentralización, si se quiere no será federal, pero no es una mera descentralización. Una organización del Poder Judicial que ha estado siempre aparte de lo que ha sido el reconocimiento, la inserción de las diferentes naciones y nacionalidades; veamos simplemente cómo el mero hecho de que se pueda hablar en los tribunales en distintas lenguas además del castellano viene siendo una dura tarea conseguirlo. Por eso me parece que en esta materia, en el Tribunal Constitucional, ese reconocimiento a la designación de magistrados provenientes de comunidades autónomas sería realmente un logro, y les animo a que aunque hoy no tengamos el voto afirmativo sigan intentándolo, nos ayudarán ustedes y nosotros también lo intentaremos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Sean también mis primeras palabras para saludar a los diputados señores Ridao y Vallès y felicitar otra vez al Parlament de Catalunya por insistir, creo que con cierta ingenuidad —luego me referiré a ello—, en convertir lo que la razón nos dicta y adonde nos debería llevar la propia economía del sistema constitucional lealmente interpretado en normas jurídicas, en derecho positivo. Y saludarles, como digo, no sólo por cortesía sino porque creo que esta iniciativa es especialmente oportuna y casi diría urgente ante el desvarío del presidente del Tribunal Constitucional y ante la manifiesta parcialidad y sectarismo de ciertas recientes sentencias de este alto órgano constitucional. Porque un órgano como el Tribunal Constitucional debería estar adornado por atributos como la neutralidad, de la que en estos momentos carece en absoluto. Un órgano llamado a ejercer de árbitro, de pacificador jurídico entre el Estado y las comunidades autónomas es en este momento un instrumento más en manos del señor Aznar.

En la actualidad es evidente la falta de participación autonómica en la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional, sancionada, por cierto, por el otro gran partido, por la alternativa, se dice, en el Gobierno del Estado. En definitiva, la monopolización de este órgano por magistrados designados por órganos del Estado como el Congreso de los Diputados y el Senado constituye uno de los defectos o uno de los asuntos pendientes más graves del Estado constitucional, y esto no lo dice el Bloque Nacionalista Galego, sino que lo ha dicho recientemente el propio presidente de la Xunta de Galicia, señor Fraga Iribarne y lo dice la propia Xunta de Galicia en un informe remitido al Senado. En ese informe la Xunta de Galicia interesa el cumplimiento por parte del Senado de una propuesta de resolución presentada por el Bloque Nacionalista Galego en el debate del Estado de la nación —me refiero al de Galicia— en octubre del año 2002 y aprobado por unanimidad del Parlamento gallego y en el que se decía que el Parlamento insta a la Xunta de Galicia a solicitar del Gobierno del Estado que impulse una modificación de los mecanismos de nombramiento del Tribunal Constitucional para garantizar algún instrumento de participación de la comunidad autónoma.

Yo espero que hoy el Partido Popular obedezca a su presidente fundador. Que el Partido Popular no vote aquí una cosa distinta de lo que votó en Galicia. Que no diga hoy aquí el Partido Popular algo distinto de lo que incluso en monografías, no sé si escritas pero sí firmadas por él, dice el señor Fraga Iribarne. A mayor abundamiento le voy a decir algunas de las cuestiones o consideraciones que se contienen en este informe: A mayor grado de descentralización política mayor y más trascendente es para el buen gobierno del Estado la competencia de pacificación jurídica atribuida en instancia independiente y neutral que se constituye como guardián e intérprete máximo de la Constitución. Si interpretamos esto a contrario, a menor grado de descentralización, que es adonde ustedes nos están llevando, es congruente tener un Tribunal Constitucional como el que tenemos, es decir un Tribunal Constitucional secuestrado por el Partido Popular, también es cierto que con la connivencia del PSOE. Se habla también, se

apuesta incluso en este informe, por una reforma constitucional. Se habla de Constitución *ferenda,* de ir hacia mecanismos como la paridad federal que existe en la República Federal Alemana entre el Bundesrat y el Bundestag en la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional. Todo ello sancionado, como decía anteriormente, por el señor Fraga Iribarne. Incluso se habla de los problemas que existen actualmente, por no ser el Senado realmente una cámara de representación territorial, en el nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional. Realmente, lo que se expresa en esta elección es la voluntad política de los grupos políticos que integran el Senado, y no una voluntad política territorial.

Lo que sorprende, y también se hace constar en este informe, es que, de manera precipitada, el día 20 de junio del año 2000 se introdujese, por cierto, sólo seis después de que el Reglamento del Senado hubiese sido modificado, una reforma en el Reglamento del Senado para que el nombramiento de los representantes nombrados por el Senado en el Consejo General del Poder Judicial lo fuesen no a propuesta de los grupos parlamentarios del Senado sino a propuesta de jueces y magistrados. No sé por qué, señores del Partido Popular, incluso señores del Partido Socialista, hacen ustedes de peor condición a las comunidades autónomas que a asociaciones, muy respetables por otra parte, de jueces y magistrados. Me parece que estamos hablando en un caso de órganos de relevancia constitucional que conforman el Estado y en el otro caso de manifestaciones del ejercicio de un derecho fundamental que nosotros respetamos, y que no sé por qué lo hacen de peor condición. Por tanto, la pregunta es evidente. Si, como parece, señores del Partido Popular, van a votar en contra de esta iniciativa, expliquen hoy por qué votan aquí una cosa y en el Parlamento gallego dicen otra. Y si no apoyan esta concreta iniciativa, dígannos si están dispuestos a impulsar algún tipo de reforma, sea de la Constitución —supongo que no—, sea de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional o sea del Reglamento del Senado, para permitir que las comunidades autónomas —y no hablo ya de las de carácter nacional o de las nacionalidades, como dice la Constitución, sino de todas— puedan participar en el nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como han hecho otros compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, dirijo en nombre de mi grupo de Coalición Canaria un saludo cordial a los dos dignos representantes del Parlamento de Cataluña que han venido a exponer sus argumentos en defensa de esta proposición de ley, a la que mi grupo va a dar su voto favorable, entendiendo que hacemos una causa natural en el amparo constitucional en el propio texto, no solamente en la letra sino en su espíritu, ya que el legislador constituyente introdujo en el artículo 69.1 que el Senado es una cámara de representación territorial, lo que está armonizado unido al título VIII de la Constitución, sobre la organización territorial del Estado. Por tanto, al amparo de estos dos principios del artículo 69.1 y del título VIII de la Constitución, se lleva a la ejecución práctica que señala el artículo 159 de la Constitución para ver cuál es el origen de designación y nombramiento por el Rey de los 12 miembros del Tribunal Constitucional. Esto es naturalizar los hechos, hacer realidad lo que es una especie de derecho formal en un derecho real que tiene que ser reconocido posteriormente en el Reglamento que haga la Cámara Alta para la elección de esos cuatro miembros del Tribunal Constitucional. Debemos entenderlo con la gran naturalidad de que hay base, legitimidad y legalidad constitucional para hacer esta modificación tan sensata y tan racional que nos trae hoy el Parlamento de Cataluña. De ahí la comodidad de nuestro voto; comodidad constitucional y al mismo tiempo comodidad política y razonable de lo que es el sentido común de vertebrar los distintos poderes del Estado.

Si repasamos los diarios de sesiones de las constituyentes, cuando discutieron los miembros de la ponencia constitucional el origen de estos 12 magistrados, con los recuerdos incluso históricos que la exposición de motivos del Parlamento de Cataluña referidos a la época del Tribunal de Garantías Constitucionales de la República, se da cuenta el legislador de que tiene que recoger distintas sensibilidades y distintos intereses que no son contrapuestos sino que son distintos y se suman. De aquí que de los 12 magistrados, cuatro vengan por la vía del Congreso de los Diputados; otros cuatro por la del Senado; dos por la vía del Gobierno —también se llama a la parte— y otros dos por la parte profesional, del Consejo General del Poder Judicial. Pues bien, si están reconocidas estas distintas sensibilidades y estos distintos intereses —intereses legítimos todos, los del Gobierno, los de los partidos políticos representados en el Congreso de los Diputados y también en el Senado—, hagamos el reconocimiento armónico de estos legítimos intereses y sensibilidades con el artículo 69.1, diciendo: si en el Senado están residenciadas las representaciones del territorio de las comunidades autónomas, hagamos una similitud en estas representaciones; que las representaciones institucionales se armonicen con las representaciones formales y del tipo político originario, para que todos, Cámaras del Congreso y del Senado formando parte de las Cortes Generales, y comunidades autónomas estén reflejados, ya que todos son órganos constitucionales de una parte del Estado, en todo el sentido democrático de la palabra. Hay unas garantías de procedimiento que vienen implícitas en el proyecto, tal como

lo ha redactado el Parlamento de Cataluña, que dice: Esto se hará teniendo en cuenta a la Comisión General de las Autonomías —es muy sensato— y oídas también las distintas asambleas parlamentarias, los parlamentos autonómicos. Por tanto, se ha hecho una secuencia armonizadora de instituciones democráticas: los parlamentos de las comunidades autónomas y la Comisión General de Autonomías del Senado, que es donde podemos residenciar —y así lo propone el Parlamento de Cataluña— el principio de legalidad y de legitimidad que está en la naturalidad de la interpretación sensata de la Constitución y de lo que es el Senado. Si venimos hablando reiteradamente en estos años de que es necesaria una modernización del Senado, una adecuación que recoja perfectamente la armonía entre el artículo 69 —como Cámara de representación territorial, no de partidos políticos, pero a través de los partidos políticos, por supuesto— con el Título VIII de la Constitución, a mi grupo le parece sensato y natural desde el punto de vista constitucional aprobar una medida de este tipo para que en el Senado se puedan ejercer estas representaciones constitucionales, democráticas, legales y legítimas.

De lo anteriormente expuesto, señora presidenta, se deriva la razón de la comodidad de nuestro voto y nuestro apoyo favorable a la toma en consideración de esta proposición del Parlamento de Cataluña.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Sean mis primeras palabras, como las de los compañeros y compañeras que me han precedido, para saludar y agradecer al representante del Parlament de Catalunya esta iniciativa, una más de las muchas que han sido traídas a esta Cámara amparándose en las capacidades constitucionales y en las capacidades estatutarias. Indiscutiblemente, y como no podía ser menos, vamos a votar favorablemente por coincidir totalmente con el texto dispositivo de esta proposición no de ley.

Nosotros entendemos, señorías, con la Constitución en la mano, que son elementos fundamentales de nuestra Constitución el Estado social y el Estado democrático de derecho, pero también el derecho de las autonomías, de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas. Por tanto, son cuestiones que tenemos que cuidar de manera muy especial en la vida y el desarrollo de la actual Constitución. Es más, uno de los portavoces que han intervenido decía que la elección hace unos meses de los cuatro miembros del Senado se había producido mediante un apaño —no sé la palabra exacta que utilizó—. Al final todas estas elecciones —no nos engañemos ni engañemos a la gente— se tienen casi que apañar porque por generación espontánea no salen virginalmente las propuestas de aquellas personas; no salen. Por tanto, tiene que ser un apaño en el buen sentido y razonable acepción del término. Ahora bien, no es lo mismo que salga tal cual del Senado mediante acuerdo entre las fuerzas parlamentarias legítimas que que el Senado haga un plus del papel que se le ha asignado, aunque no lo cumpla o se le limite, en el caso de que aprobara esta iniciativa del Parlamento de Cataluña, es decir, en el caso de que se eligieran estos cuatro representantes por la Comisión General de las Comunidades Autónomas oídas las comunidades autónomas, aunque al final fuera un apaño, pues el origen, al ser tan distinto, ya condicionaría favorablemente y en la línea de la Constitución el comportamiento de estos representantes en el seno del Tribunal Constitucional. Si se hubiera utilizado este método, a lo mejor no hubiéramos sentido esa especie de vergüenza ajena cuando escuchamos las palabras del señor Jiménez de Parga. Si se hubiera utilizado este método, habría una sensibilidad más constitucionalista, más hacia las comunidades autónomas, en el seno del Tribunal Constitucional.

Quisiera referirme a dos cuestiones sobre la exposición de motivos que, si bien no es lo que se vota, sin embargo, infunden mucho de lo que se dice. Hay un estudio en el que se hace referencia a que se ha copiado el modelo del Tribunal de Garantías de la Segunda República Española y a que, por tanto, al haberse aumentado en su propio desarrollo la capacidad de gente para interponer recursos a veces hay una sobrecarga. Habrá que buscar una solución. No obstante, hay unas reflexiones que dicen: Hay que descargarlas de trabajo, especialmente en materia de amparo a los derechos fundamentales y de las libertades públicas, ya que se ha visto convertido en la práctica en una última instancia judicial ordinaria. Uno de los últimos estudios que se están haciendo en la Unión Europea viene a hablar precisamente de cómo se están dañando bastante los derechos de libertades, los derechos individuales de los ciudadanos, por el afán de la seguridad tras el 11 de septiembre. Precisamente por ello debíamos seguir manteniendo al Tribunal Constitucional como vía de amparo de los derechos fundamentales.

Hay una segunda cuestión, sobre la que el portavoz del Bloque Nacionalista Galego ha vertido algunas reflexiones en otro sentido, que decía: Varias voces han criticado el excesivo protagonismo de los órganos políticos en la designación del Tribunal Constitucional y la subestimación del Poder Judicial. Es otra cuestión tan preocupante o más que la anterior, es decir, que los redactores entienden que es preocupante que haya un protagonismo de los órganos políticos en la designación. Pero los órganos políticos en la designación, según el artículo 66, somos los representantes del pueblo español. Sobre la subestimación del Poder Judicial yo tengo también mis diferencias, pero por lo menos no se deben hacer las cargas, porque se hace la carga como peyorativa en lo relativo al excesivo protagonismo de los órganos políticos, pero los órganos políticos son los que

emanan de la democracia, y los otros cuatro mil han sacado una oposición.

Termino manifestando nuestro voto favorable a la parte resolutiva y habiendo mostrado alguna discrepancia con el texto.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, illustres diputats del Parlament de Catalunya, benvinguts al Congrés dels Diputats. Señorías, hoy el Parlament de Catalunya trae al Congreso de los Diputados una propuesta que mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, comparte. Es una propuesta, señorías, que sería un primer paso, no es una propuesta que si fuera tomada en consideración, si se aprobara, si finalmente fuese de aplicación, daría una respuesta efectiva a lo que mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, quiere en relación con el funcionamiento del Tribunal Constitucional y por lo que a la concepción del Senado se refiere.

Partimos, señorías, de una realidad: la Constitución de 1978, que va a cumplir 25 años. Pues bien, al hacer balance de estos 25 años, en un punto existe no unanimidad pero sí una amplia coincidencia en el sentido de que el Senado no representa bien a las comunidades autónomas. No es un Senado que represente lo que las comunidades autónomas son y, más aún, en relación con aquellas comunidades autónomas con una realidad nacional propia, como Cataluña, no existe en ese Senado, ese Senado que quiere ser una Cámara de representación territorial, ninguna vocación de representar las realidades diferenciadas. Por tanto, se trata de un Senado que va a tener que replantearse en su conjunto, pero mientras no llega el planteamiento de lo que debe ser un Senado que atienda a esa realidad plural, mientras eso no exista, debemos contar con lo que tenemos, y de acuerdo con lo que hoy tenemos, el Senado debe hacer, de acuerdo con la Constitución, una propuesta para designar a cuatro magistrados del Tribunal Constitucional. Hoy el Parlament de Catalunya nos plantea que al hacer esa propuesta se tenga en cuenta la opinión de las comunidades autónomas, que esa propuesta dentro del Senado tenga su enlace en la Comisión General de las Comunidades Autónomas y que en dicha Comisión se pueda oír a los diversos parlamentos autonómicos. Eso, señorías, sería un primer paso, no el definitivo, no sería un paso para entender que hemos dado respuesta a la representación plural que debe tener también el Tribunal Constitucional, pero, repito, sería un primer paso, y de ahí que Convergència i Unió lo valore positivamente.

Señora presidenta, señorías, existe un desequilibrio, una descompensación evidente. La composición del Tribunal Constitucional refleja un desequilibrio entre el Estado y las comunidades autónomas. El Tribunal Constitucional es el intérprete supremo de la Constitución, es el que dirime los conflictos de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, y en su composición dos magistrados son propuestos directamente por el Gobierno, una de las partes en multitud de conflictos, y las comunidades autónomas no tienen ni voz ni voto en ninguna designación. El actual marco de la Constitución está encorsetado en cuanto a la designación de magistrados del Tribunal Constitucional. Cuando se diseñó, aún no estaba acabado el modelo de Estado territorial, y sigue sin estarlo ya que es un Estado dinámico y plural. Por tanto, desde Convergència i Unió queremos dar un primer paso para avanzar en relación con ese desequilibrio, con esa descompensación que perjudica a las comunidades autónomas. Convergència i Unió, señora presidenta, señorías, hace una propuesta de nuevo estatuto para Cataluña y ha redactado una serie de bases, entre las que se encuentra precisamente la necesidad de atender a una composición más plural de los organismos representativos del Estado, el Tribunal Constitucional entre ellos. De ahí que hoy mi grupo parlamentario comparta el sentido de esta proposición de ley y entienda —subrayo esto— que con la aprobación de ese primer paso no daríamos una respuesta definitiva a lo que el mismo propone, que es que cuando se diseñe el Tribunal Constitucional, su composición y su funcionamiento, se tenga en cuenta su poder arbitral, porque cuando una institución tiene, como lo tiene el Tribunal Constitucional, un poder arbitral, necesariamente en su composición, si está directamente representado el Gobierno, debería incluirse una representación de las comunidades autónomas, que son parte muy importante en multitud de conflictos ante ese organismo.

Termino ya, señora presidenta, señorías. Si hoy no se toma en consideración esta proposición de ley, daremos un paso más en lo que viene siendo un punto y aparte en el desarrollo del Estado autonómico y en la profundización del autogobierno. Lamentablemente, vamos como los cangrejos, damos marcha atrás, no avanzamos. El desarrollo autonómico está paralizado, y si hoy no se toma en consideración esta proposición de ley, que es un solo paso, un símbolo, es simplemente que la propuesta que realiza el Senado se haga atendiendo a una propuesta que desde dentro del propio Senado presenta la Comisión General de las Comunidades Autónomas, que debe oír a las distintas comunidades, sin efectos vinculantes, un primer paso que sería simbólico pero importante, si una cosa como esta, que ha tenido una amplia mayoría en el Parlament de Catalunya, no se toma en consideración, hoy tendremos un ejemplo más de la paralización en el desarrollo del autogobierno de las comunidades autónomas y en la concepción de lo que debe ser un Estado plural. Por tanto, mi grupo espera aún y desea que al final se pueda hallar un punto de encuentro entre todos, atendiendo especialmente a la sensatez y a la prudencia de esta propuesta que nos trae hoy el Parlament de Catalunya. Una prudencia que

viene limitada simplemente por lo que la propia Constitución impone, porque existe un límite constitucional en cuanto a las propuestas, y, respetando escrupulosamente ese límite constitucional, el Parlament de Catalunya nos trae hoy una propuesta para que se tenga en cuenta la voluntad de las comunidades autónomas de que se las escuche y de que a través de la Comisión General de las Comunidades Autónomas pudiéramos realizar la ficción de que los magistrados elegidos por el Senado representen a las comunidades autónomas. Convergència i Unió espera que una propuesta como esta pueda tener el voto favorable de todos los grupos de la Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Marcet.

El señor **MARCET I MORERA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que mis primeras palabras sean también de bienvenida a los señores Ridau y Vallès, diputados del Parlament de Catalunya, a esta Cámara. Mis segundas palabras son para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista a la proposición de ley, aunque tengamos alguna objeción a la literalidad de la misma, a la que haré referencia enseguida. ¿Por qué este voto favorable? Porque estamos de acuerdo, señorías, con el objetivo que persigue la proposición de ley. Estamos de acuerdo en favorecer la presencia de sensibilidades distintas en el Tribunal Constitucional y, específicamente, de sensibilidades que tengan en cuenta la estructura territorial del Estado español y, en definitiva, favorecer la participación de las comunidades autónomas en el proceso de designación de una parte de los magistrados del Tribunal Constitucional. Bien es cierto que, como he señalado, a la literalidad de la propuesta tenemos una objeción más formal que de fondo, aunque no menor, en cuanto a que ni por la naturaleza del órgano ni por las previsiones constitucionales ni las previsiones que ha hecho la doctrina del Tribunal Constitucional en el desarrollo de la Constitución se puede decir que algunos magistrados representen a comunidades autónomas o a otros órganos. El artículo 159 de la Constitución, al abordar la composición del Tribunal Constitucional, señala taxativamente la incompatibilidad de los miembros del Tribunal Constitucional, entre otras cuestiones, con todo mandato representativo, otorgándoles la calidad de independientes e inamovibles en su estatuto jurídico. El Tribunal Constitucional, señorías, no es un órgano de representación, es un órgano jurisdiccional y es un órgano del sistema político, y en este sentido, aunque mantengamos el acuerdo de que en la composición del Tribunal Constitucional se recoja la diversidad y pluralidad de España en su conjunto y en sus diversas manifestaciones, como ha señalado ya el diputado del Parlament de Cataluña señor Vallès, de la misma forma que los designados a propuesta del Congreso de los Diputados no deben representar a los partidos o grupos parlamentarios que lo componen ni los designados a propuesta del Gobierno representan al Gobierno, tampoco los designados por el Senado a través de esta nueva fórmula, con la que estamos de acuerdo, representarían a las comunidades autónomas, aunque respondan a la lógica de la estructura de un Estado compuesto de corte federalista, según nuestra perspectiva.

Pues bien, estando de acuerdo en el objetivo, creemos que para conseguirlo hay dos alternativas: la de conseguir que el Senado se convierta en una verdadera Cámara de representación territorial, en una Cámara donde confluya y coincida la diversidad de la España plural, lo cual demanda una reforma constitucional en la que todos los partidos y grupos parlamentarios estábamos de acuerdo pero que ha sido negada a lo largo de esta legislatura por el Partido Popular, o bien, ante la negativa a esta alternativa, la reforma de la Ley orgánica del Tribunal Constitucional en los términos de la proposición de ley que analizamos hoy, que hace posible la presencia o la participación de las comunidades autónomas en el proceso de designación de los magistrados del Tribunal Constitucional propuesto por el Senado.

Son numerosos los ejemplos de derecho comparado en los que bien sea la Constitución, la norma específica que regula el órgano, incluso convenciones, atienden a criterios de carácter territorial a la hora de configurar sus órganos de control constitucional, bien sea en sistemas de control difuso de constitucionalidad como en sistemas de control concentrado, mediante órganos especializados como el tribunal o corte constitucional, y buscan en general el equilibrio también territorial, especialmente cuando se trata de países estructurados por Estados descentralizados, compuestos o federales. Fijémonos en Estados Unidos, un sistema que este año cumple 200 años desde el caso Merbury versus Madison y en el que para el nombramiento de los miembros del Tribunal Supremo se utilizan normas convencionales que contribuyen a equilibrar su composición condicionando la elección que realiza el presidente de Estados Unidos, que debe tener en cuenta no criterios políticos, pero sí étnicos, geográficos, sexuales, religiosos. En el Tribunal Supremo de Estados Unidos, que cumple esta función de control de constitucionalidad, están representados jueces del norte, del sur, del este, del oeste, católicos, hebreos, gente de color y, desde la época de Reagan, las mujeres. En el Tribunal Federal de Suiza, la elección se realiza sobre la base de criterios geográficos, étnico-lingüísticos y políticos. Antes se aludía al modelo alemán, y allí es precisamente la participación del Bundesrat en la elección de la mitad de los miembros del Tribunal Constitucional alemán lo que garantiza la paridad federal, la presencia de sensibilidades ligadas a los *länder* en la composición del Tribunal de Karlsruhe.

En la concepción de la España autonómica, el pluralismo, señorías, constituye un atributo, un valor de la

calidad de la democracia. Y es en este sentido en el que defendemos un Senado que sea realmente una Cámara de representación, de participación e integración de las comunidades autónomas como expresión política de la diversidad y pluralidad del Estado. Hemos defendido y defendemos la reforma del Senado como uno de los elementos de perfeccionamiento del Estado autonómico. Así lo hemos defendido durante años, hemos trabajado para conseguirlo y lo planteamos ahora, por ejemplo, en el programa del Partido Socialista para las elecciones autonómicas del próximo 25 de mayo. Si tuviéramos un Senado integrado por representantes de las comunidades autónomas, problemas como el que plantea la presente proposición de ley estarían solucionados de antemano a través de la participación de las comunidades autónomas en dicho Senado. Pero nos encontramos con la negativa del Partido Popular a dicha reforma. El Partido Popular lleva años obsesionado con cerrar el modelo de un Estado autonómico que a medida que ha ido avanzando desde su desarrollo constitucional ha dado la impresión de que les molestaba cada día más, un Estado autonómico cuyo desarrollo ha obstaculizado el Gobierno del Partido Popular en los últimos años. Buen ejemplo de ello es esta negativa a abordar la reforma del Senado o la obstaculización a la participación de las comunidades autónomas en la construcción europea o la no admisión en diversos casos de la diversidad y pluralismo lingüístico y cultural. Hoy tenemos, señorías, un nuevo ejemplo, una nueva oportunidad de mostrar la voluntad de profundizar el Estado de las autonomías favoreciendo la participación de las comunidades autónomas en el proceso de designación de los magistrados del Tribunal Constitucional propuestos a través del Senado. La profundización del proceso de descentralización política iniciado hace 25 años, a través de la Constitución y de los consiguientes estatutos de autonomía, demanda pasos consecuentes como este o como la reforma del Senado en la que insisto. Por esta razón, señora presidenta, el Grupo Socialista va a votar favorablemente la proposición de ley del Parlamento de Cataluña.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marcet.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señorías, quisiera que mis primeras palabras fueran para sumarme, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la bienvenida que otros grupos parlamentarios han dirigido a la delegación del Parlament de Catalunya que hoy nos acompaña, en la persona de los ilustres diputados, señor Ridao y señor Vallès; por tanto, nuestra más cordial bienvenida, benvinguts.

En rigor, se trata de una delegación legislativa que tiene por objeto promover la aprobación de una proposición de ley que propone concretamente la reforma del artículo 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que tiene su fundamento constitucional en el artículo 87.2 de la norma fundamental, un precepto constitucional que configura este expediente parlamentario como una auténtica iniciativa legislativa cuya titularidad corresponde a las asambleas legislativas de las comunidades autónomas y que, al decir de la doctrina mayoritaria, constituye uno de los más importantes cauces para la participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad estatal. Quisiera subrayar este dato, porque me parece importante y en lo que va de legislatura parece que se ha convertido precisamente en uno de los expedientes parlamentarios más socorridos, prueba una vez más de la vitalidad de nuestras instituciones autonómicas y de la plena vigencia de los mecanismos diseñados por el constituyente para vehicular la participación autonómica en la formación de la voluntad estatal. La última vez que el Parlament de Catalunya utilizó la iniciativa legislativa ante las Cortes Generales que le confiere el artículo 87.2 de la Constitución fue precisamente para promover la reforma de la preconstitucional Ley del Registro Civil, con el objetivo de garantizar la cooficialidad del catalán en los registros civiles, iniciativa que contó con el voto favorable de mi grupo parlamentario y que hoy se encuentra en tramitación en esta Cámara.

Lamentablemente en esta ocasión no podemos votar favorablemente esta iniciativa legislativa que pretende, a nuestro juicio, desvirtuar o desnaturalizar el procedimiento de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional previsto en el artículo 159 de la norma fundamental, para añadir unos condicionantes procedimentales que no están previstos en el texto constitucional. En efecto, y según el artículo 16.1 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, en el texto que propone la delegación legislativa del Parlament los magistrados propuestos por el Senado serían designados en representación de las comunidades autónomas, a propuesta de la Comisión General de las Autonomías, previa consulta de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas o, de estar disueltas, del órgano colegiado de gobierno, de acuerdo con lo que establezca la ley propia de cada comunidad. Por tanto, se añade una enorme complejidad al hablar de asambleas legislativas, de órganos ejecutivos, de Comisión General de las Autonomías o, en definitiva, de la ley propia de cada comunidad autónoma. Es cierto, señorías, que en la configuración de los sistemas de justicia constitucional existe una cierta tensión entre la política y el derecho. Los detractores de los sistemas de jurisdicción o de justicia constitucional decían que el Tribunal Constitucional era un mero órgano político, la tercera Cámara. Sus defensores, entre ellos el eximio jurista austríaco Hans Kelsen, que dio lugar al sistema de jurisdicción concentrada que influiría posteriormente en la Constitución checa y en la Constitución austríaca de 1920 y, obviamente, en nuestra propia Constitución de 1978, entendía que el Tribunal Constitucional simplemente actuaba como depurador del ordenamiento jurídico de acuerdo con la Constitución y por tanto actuaba simplemente como legislador negativo. Lo cierto y verdad es que en nuestro modelo constitucional podemos hablar claramente de jurisdicción constitucional. **(Rumores.)** El Tribunal Constitucional es un órgano jurisdiccional constituido por magistrados independientes e inamovibles que quedan sujetos al régimen de incompatibilidades de los miembros del Poder Judicial del que no forman parte por ser una jurisdicción especial; actúa de acuerdo con un auténtico proceso inter partes al que se aplica supletoriamente la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley de Enjuiciamiento Civil; sus resoluciones se llaman providencias, autos y sentencias y su función consiste en analizar la compatibilidad lógica del ordenamiento con la Constitución, como diría Kelsen a actuar como un simple legislador negativo. **(Rumores.)** No podemos compartir, por tanto, señora presidenta, las veladas críticas de politización que se han oído en algunos de los intervinientes, que late en el fondo de la propia exposición de motivos de la proposición de ley objeto de debate. **(Rumores.)** La doctrina habla de auténticos frenos a la politización del Tribunal Constitucional como, por ejemplo, la exigencia de mayorías parlamentarias cualificadas para su designación, la existencia de un mandato de nueve años, los sistemas de renovación parcial y de inelegibilidad inmediata y el propio régimen de incompatibilidades previsto por los miembros del Tribunal Constitucional. **(Rumores.)** Es más, entendemos que lo trascendente, lo importante aquí, no es sólo cómo se eligen los magistrados del Tribunal Constitucional, sino también a quién se elige como magistrados del Tribunal Constitucional. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De Juan, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que lo trascendental y lo importante no es sólo cómo se elige, sino también a quién se elige. En ese sentido, el propio artículo 159 de la Constitución exige que se trate de profesionales en derecho, de juristas de reconocida competencia con más de 15 años en el ejercicio de la profesión. Por tanto, no podemos compartir aquella crítica que formulaba Osorio y Gallardo de los integrantes del Tribunal de Garantías Constitucionales cuando hablaba, precisamente por su composición política, de unos señores salidos de casinos políticos para ser jueces de jueces, de gobernantes y de legisladores. Aquí estamos hablando de auténticos juristas, profesionales en derecho, que deben de actuar siempre conforme a derecho. Por lo demás, mal se puede combatir una supuesta politización o consideración política del Tribunal Constitucional como órgano político, dando entrada a las comunidades autónomas en la designación de los magistrados del Tribunal Constitucional, ni hablando de una mayor representatividad territorial. Como señalaba alguno de los intervinientes, efectivamente los magistrados del Tribunal Constitucional son independientes y no están sujetos a mandato representativo y menos a un mandato imperativo. Luego esa idea de representatividad o incluso de imperatividad no se compadece con el estatuto de independencia de los magistrados del Tribunal Constitucional. Por cierto, señorías, si se defiende la mayor representatividad de los miembros del Tribunal Constitucional para dar entrada a miembros de las comunidades autónomas parece lógico o razonable también que se defienda que estén representados los miembros de las corporaciones locales o la sensibilidad local, máxime cuando la propia reforma de la Ley Orgánica 7/1999, del Tribunal Constitucional, introdujo el conflicto en garantía de la autonomía local. Por tanto, señorías, creo que en el mismo planteamiento va implícito un déficit de la propia representatividad que, insisto, nosotros entendemos que no es compatible con la idea de independencia **(Rumores.)**

Voy concluyendo ya, señora presidenta, anunciando, como he hecho al principio, el voto negativo del Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa legislativa, por los siguientes argumentos: Primero, porque en los sistemas de justicia constitucional no puede establecerse una vinculación entre la organización territorial del Estado y la composición del Tribunal Constitucional. **(Rumores.)** De hecho, no existe en el derecho comparado, salvo alguna excepción, como son los casos de Yugoslavia o Ecuador. **(Rumores.)** En el caso de Alemania es el Bundesrat, el Consejo Federal, el que elige a estos miembros **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De Juan, por favor.

Señorías, es imposible que el nivel de murmullo de las conversaciones en los escaños permita oír la intervención del diputado que está en el uso de la palabra, por lo que les ruego que, a ser posible, mantengan las conversaciones fuera del hemiciclo.

Adelante, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Segundo, es una reforma que no responde a criterios de oportunidad política, que probablemente requeriría la reforma del artículo 159 de la Constitución, de la Comisión General de las Autonomías y que plantearía no pocos problemas de consenso entre 17 comunidades autónomas para la designación de cuatro magistrados, todo ello *a fortiori,* es decir, a mayor abundamiento, respecto de los problemas de consenso que existen entre las formaciones políticas para designar esos candidatos. En fin, sería una reforma oportuna, en todo caso, si fuera posterior a la reforma del Senado para potenciar su papel como Cámara de representación territorial. Tercero, señora

presidenta, rebasa el ámbito de la reserva de ley orgánica para penetrar en el ámbito normativo del Reglamento del Senado. El propio artículo 165 de la Constitución dice que una ley orgánica regulará el funcionamiento del Tribunal Constitucional, el estatuto de sus miembros, el procedimiento ante ellos y las condiciones para el ejercicio de sus acciones. Por tanto, estamos en un terreno que más bien corresponde a lo que es el Reglamento del Senado, por lo que habría que modificar el artículo 184 del Reglamento del Senado, que se refiere al procedimiento de elección, o el artículo 56, respecto a la Comisión General de las Autonomías que, obviamente, no puede llevar a cabo esa iniciativa legislativa por entrar dentro del ámbito de la autonomía reglamentaria del Senado. En cuarto y último lugar, adolece, a nuestro juicio, de lagunas normativas e imprecisiones técnicas. ¿Quién elaborará la lista de candidatos, la Comisión general o las propias comunidades autónomas? ¿Podrán los grupos parlamentarios del Senado presentar candidatos? No se especifica. Y, sobre todo, ¿cómo se pondrán de acuerdo 17 comunidades autónomas para designar cuatro magistrados?

En definitiva, señora presidenta y concluyo ya, son argumentos de naturaleza eminentemente técnica y jurídica, que abundan en el voto negativo a esa iniciativa legislativa del Parlament de Catalunya.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor De Juan.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

DEL PROYECTO DE LEY DE MONTES. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000138)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de montes.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (VOTACIÓN.)

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, de sexta modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, a fin de que los magistrados nombrados a propuesta del Senado lo sean en representación de las comunidades autónomas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 125; en contra, 147.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA REGULACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO DEPENDIENTE. (Número de expediente 122/000261.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la regulación del trabajo autónomo dependiente.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Amarillo. **(Pausa.)**

Señorías, ruego que abandonen el hemiciclo en silencio y de la forma más diligente posible aquellos que lo vayan a hacer. Es preciso que continuemos con el debate.

Adelante, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta proposición de ley aborda la problemática singular de un elevado número de activos económicos en los que se da una triple relación. **(Rumores.)** Por un lado, tienen claramente la condición de trabajadores que aun prestando sus servicios para una empresa concreta, no tienen con ésta una relación laboral de trabajador asalariado, sino una relación simultáneamente laboral y mercantil, mediante…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Amarillo, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Gracias, señora presidenta.

Como estaba diciendo, estamos hablando de un colectivo que, por un lado, tiene una relación que no es de trabajador asalariado, sino una relación simultáneamente laboral y mercantil, mediante la que reciben contraprestaciones económicas. Son, por tanto, claramente trabajadores autónomos con la doble e inseparable faceta que éstos tienen: trabajadores con muchas características asimilables a los asalariados por un lado y empresarios por otro. Ambas características son simultáneas e inseparables. Son dos caras de la misma moneda, imposibles de separar. A ello hay que añadir la relación de la empresa para la que se trabaja, en la que se dan muchas características de los marcos de relación laboral entre empresas y trabajadores.

Tanto la legislación laboral como mercantil aplicable tienen necesidad de un perfeccionamiento, ya que hasta ahora la aplicación ha sido sucesiva e independiente. Pero dado el carácter inseparable de trabajador y empresario que tiene el trabajador autónomo, la aplicación

debe ser simultánea, existiendo, hasta ahora, un vacío, tanto en el perfeccionamiento jurídico de la relación laboral como en el de lo mercantil, que esta proposición de ley intenta llenar, satisfaciendo, por un lado, una urgente demanda de los colectivos de trabajadores autónomos dependientes y, por otro lado, por parte de muchas empresas de las que dependen, también una demanda por la alarmante conflictividad que este vacío legal provoca y que termina, frecuentemente, sustanciándose en las instancias jurídicas oportunas. De aquí la urgencia y oportunidad de esta proposición de ley, que consta de una exposición de motivos, cuatro títulos, una disposición transitoria y dos finales.

En el título primero se define el trabajador autónomo dependiente y en todo caso se presume la relación de dependencia económica cuando el autónomo reciba mensualmente de un mismo empresario ingresos iguales o superiores al doble del salario mínimo interprofesional. Igualmente se definen en este título las relaciones de dependencia, estableciéndose tres grandes grupos: trabajadores autónomos con dependencia laboral, trabajadores autónomos sin dependencia laboral y la relación mixta o combinada de ambos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En el título segundo se especifica el régimen jurídico de los trabajadores autónomos con dependencia laboral, que se define como toda persona física que, sin integrase en una empresa como trabajador por cuenta ajena, realice una prestación de trabajo profesional, cualificada o no, por cuenta propia y para un determinado empresario en condiciones de dependencia funcional y económica continuada, con reconocimiento por parte de esta ley de los derechos colectivos de representación, negociación y huelga. Igualmente en este título se desarrolla la prevención de riesgos laborales, la formación profesional, la protección social de los trabajadores autónomos dependientes, que incluirá las prestaciones por desempleo y el perfeccionamiento del contenido del contrato, que independientemente de la descripción detallada del servicio a prestar, duración del mismo, retribución, medios e imputación de costes, tendrá que contemplar las indemnizaciones en caso de extinción y la fórmula y modalidades de mantenimiento del compromiso de pensiones y otras disposiciones de protección social complementaria.

En el título tercero se especifica el régimen jurídico de los trabajadores autónomos sin dependencia laboral, quedando explícitamente excluidas las personas prestadoras del servicio de transporte a que se refiere el artículo 1.3 g) del Estatuto de los Trabajadores y en los supuestos y con las condiciones allí establecidas. Por otro lado, en este título se reconocen los derechos de asociación, sindicación, huelga y demás normas laborales, el derecho a la negociación colectiva y al pacto de las condiciones de trabajo y de protección social y, en lo que a aportación de medios y otros requisitos se refiere, se regulan procesos de clara franquización que con frecuencia se dan en parte de este colectivo. En particular, se estipula —leo textualmente—: Si además viniera obligado a adecuar dichos medios a la imagen de marca prescrita por la empresa, será de aplicación, por analogía, la normativa reguladora de la franquicia y, en especial, lo dispuesto a estos efectos por la Ley de ordenación del comercio minorista, de 15 de enero de 1996. En el título IV se especifica el régimen jurídico de la relación mixta, entendiéndose tal cuando resulte imposible delimitar las relaciones de dependencia definidas en los títulos II y III, aplicándose en este caso ambas normativas. En este título se introduce también el concepto que creemos enormemente importante de modificación significativa de las plantillas. Cuando se pretenda modificar el 10 por ciento de una plantilla para transformar trabajadores asalariados en trabajadores autónomos dependientes, se obliga a la empresa a la realización de un proyecto justificativo de la reforma de la plantilla que se pretende y, por otro lado, se obliga a que se eleve este proyecto a la autoridad laboral competente para su aprobación. Es una cuestión clave en el proceso de precarización que existe en el trabajo.

Señorías, el imparable, profundo y cada vez más acelerado proceso de externalización de los costes económicos de las empresas conlleva un rápido incremento de los autónomos dependientes. La reconversión, forzada en no pocas ocasiones, de amplios sectores de las empresas en autónomos de mayor o menor grado, para contratar con ellos, en un contrato que ya es mercantil, las mismas o similares actividades que realizaban cuando eran trabajadores asalariados es ya un proceso extendido y asumido que afecta a cualquier fase y rama de la producción, desde los niveles tecnológicos altos a los más básicos, de la producción y de la distribución. El resultado es una creciente incertidumbre, un paso más en los muchos dados en este triste proceso de precarización progresiva del mundo del trabajo. Es cierto que en el uso de algunas actuaciones empresariales puede darse la necesaria compatibilidad entre el marco legal y la viabilidad económica de las empresas para que alguno de estos procesos se produzca. Sin duda, este debiera ser el uso, pero nosotros no podemos autorizar el abuso, el abuso de una precarización indeseada, el abuso de una reforma de plantillas empresariales al socaire de convertir parte de ella en trabajadores autónomos dependientes por la vía de la presión y la prepotencia, aprovechando la coyuntura del vacío legal existente que permite que estas prácticas se hagan con impunidad. No podemos decir a estos colectivos, a ninguno, que tiene que esperar porque tenemos que estudiar más, porque tenemos que aprender más, y que en el perfeccionamiento del conocimiento, ya veremos lo que hacemos. Sería un sarcasmo hablar de espera a quienes desesperan. La urgencia de que la autoridad laboral intervenga en estos procesos es obligada, hay que poner coto a instrumentos de precarización laboral. Actuaciones de externalización de parte de las actividades económicas empresariales, sean directas o de control, pueden estar

justificadas en ocasiones, lo que no está nunca justificado es la perversión del proceso, y la urgencia de evitar esta perversión es clara. Nadie podría entender que se pierda un tiempo precioso, máxime en una propuesta de ley que se publicó en el Boletín oficial de las Cortes Generales del Congreso el 29 de noviembre de 2002. Son más de seis meses de estudio, tiempo que parece más que suficiente para haber profundizado en dicha propuesta.

Por otro lado, difícilmente una ley agota la problemática de una materia, más en nuestro caso, tan dinámico y complejo. Por supuesto que admite estudios y profundización en muchos aspectos. El perfeccionamiento es siempre posible y en el devenir, la mejora del perfeccionamiento también. A este respecto, no deja de ser lamentable que esta misma mañana, en la Comisión de Política Social y Empleo, no se haya aprobado una subcomisión para profundizar en estas cuestiones. Sea como fuere, es perfectamente compatible la profundización en el estudio con la toma en consideración de esta ley, porque el trámite parlamentario en que estamos es justamente éste. Este trámite es compatible con el perfeccionamiento y el enriquecimiento de nuestra proposición de ley, máxime si se tiene la seguridad, como es el caso del Grupo Popular, de que sus modificaciones y sus puntos van a prevalecer con la mayoría absoluta que lo sustenta. Si ustedes no admiten a consideración esta propuesta no puede ser con el pretexto de que hay que profundizar más. El rechazo a esta iniciativa del Grupo Popular, que es quien estaría en condiciones de hacerlo, residiría en las dificultades, al parecer insuperables, que se le presentan cuando tiene que decir que no a algunas presiones empresariales, cuando se trata de establecer mecanismos de regulación que pongan fin a estas prácticas o, como ocurre en este caso, cuando se ve obligado a reconocer colectivos que no quiere reconocer y no se atreve, por torpeza o cautividad, a hacer frente a estos problemas acuciantes que no admiten espera y prefieren soslayarlos o ignorarlos. Si ustedes dicen que no, si dan largas a esta cuestión con fútiles pretextos, se evidenciará, una vez más, su servidumbre a intereses poderosos, que prefieren que estos temas ni se toquen. Ustedes sirven bien a quienes sirven, pero entre los que sirven no están, desde luego, los trabajadores autónomos dependientes, ni están los trabajadores autónomos, ni los trabajadores, ni la mayoría de la ciudadanía española.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Amarillo.

¿Grupos que desean utilizar el turno en contra? **(Pausa.)**

¿Fijación de posiciones? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La evolución de la cifra de personas autónomas afiliadas a la Seguridad Social invita a la reflexión, dado su incremento constante. Con los datos de afiliación a la Seguridad Social, en marzo de 2003 los autónomos representan el 16,39 por ciento del total de afiliados al sistema y, si añadimos los trabajadores por cuenta propia agrarios y del mar, esta cifra asciende hasta el 18,29 por ciento. Esta tendencia responde a la evolución del fenómeno de externalización y deslaboralización de determinados empleos, así como a una cierta tolerancia, incluso fomento institucional, para favorecer el trasvase de actividades, que antes eran por cuenta ajena, hacia fórmulas de autoempleo; es decir, lejos de aquella concepción tradicional del autónomo como titular de un pequeño comercio o negocio empresarial que llevaba a cabo esa actividad de forma realmente independiente, el autónomo actual es un expulsado del mercado de trabajo, busca la supervivencia a su manera y, en su inmensa soledad, se ve obligado a integrarse en esta nueva categoría. Esta situación suscita múltiples iniciativas entre las que se encuentra buscar un acomodo a esa figura de trabajadores autónomos dependientes, a medio camino entre el derecho laboral y el derecho mercantil.

La iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista se encuadra dentro de esta nueva inquietud respecto a la cual el Bloque Nacionalista Galego muestra sus reservas. Partiendo de que en esas situaciones existe una situación de dependencia, dado que la prestación de servicios se realiza en la mayoría de los casos dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona o empresa, lo lógico es mantener estas relaciones en el ámbito del derecho del trabajo y calificarlas de fraudulentas pues los trabajadores se ven perjudicados al no poder acogerse plenamente a la protección del amplio catálogo de derechos laborales, sindicales y sociales que deberían ampararlos si fueran trabajadores por cuenta ajena. El BNG no puede apoyar plenamente esta iniciativa porque se inserta en una tendencia de recortar el ámbito de aplicación del derecho laboral, cuya construcción histórica se debe al deseo y voluntad de los trabajadores de construir una sociedad más justa, con menor desigualdad social, dotándose para ello de reglamentaciones que le amparasen frente a situaciones de abuso y desprotección. Hemos asistido a profundos cambios en las últimas dos décadas que, bajo el pretexto de la competitividad, han provocado una menor protección de la normativa laboral de los trabajadores, mayor movilidad funcional y geográfica, aparición de modalidades contractuales que posibilitan condiciones de trabajo precarias, descenso de las prestaciones por desempleo y un largo etcétera. Es en este contexto donde hay que inscribir el auge de los autónomos y de las propuestas de crear categorías nuevas para que no se regulen exclusivamente por el derecho laboral. Ese contexto y evolución nos sitúan de nuevo en el principio de la historia por la conquista de mejoras en las condiciones laborales y sociales, porque parte de la concepción por la cual el trabajo es una mercancía o servicio que se

compra y se vende según las reglas del mercado. Comprendemos la muy buena intención de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, pero no nos convence del todo dar entrada a estas nuevas configuraciones cuando el problema que subyace, vuelvo a repetir, es la desregulación y la precarización. Aspiramos a que estos fenómenos no haya que arreglarlos desde el punto de vista laboral, sino reducirlos o hacerlos desaparecer. Es por este motivo por lo que nos vamos a abstener prudentemente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí una proposición de ley que ha motivado que mi grupo le dedique un detenido examen. Cuando debatíamos semanas pasadas en la Comisión de Justicia el proyecto de ley concursal, que ahora está en el Senado, y tratábamos de ver en una escala de prioridades los que debían tener un resarcimiento en los expedientes judiciales mercantiles de quiebra de empresas, junto al empresario quebrado que quebraba aparecía la estructura de subsidiariedad que hay actualmente con los que se denominan subcontratistas o proveedores. Dentro de esta escala de proveedores aparecía una serie de figuras que están relacionadas con los trabajadores autónomos o con las empresas de tipo pequeño, familiar, que tienen en la actual legislación laboral española el carácter de autónomos. Ahora el Grupo Parlamentario Socialista trata de ampliar este concepto o de reconocer a los que están más allá de los que llamaríamos clásicos, los autónomos independientes, los autónomos empresarios, como se cita en la exposición de motivos de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para dar entrada a aquellos que se consideran dependientes, bien lo sean con dependencia laboral o sin ella. Convendría profundizar en este tema para evitar confusión y entrar en unas figuras que, pese a cualquier perfeccionamiento que hiciéramos en ponencia o Comisión, se pudieran llevar a buen recaudo.

Tenemos nuestras reservas. Aquí se dice que en estos casos el autónomo mantiene una posición propia y diferenciada (trabaja por cuenta propia y no por cuenta ajena), pero las condiciones de realización de su actividad o de prestación de sus servicios en todo o en parte conforme a las necesidades de un demandante, generalmente una empresa, determinan con quién se establece un vínculo de dependencia funcional y con gran frecuencia económica. Este caso de dependencia económica era lo que nosotros habíamos puesto de manifiesto en la enmienda que presentamos, como he dicho anteriormente, al proyecto de ley concursal. Dicho esto, nosotros creemos que debe haber una iniciativa del Ministerio de Trabajo sin rango de ley para clarificar esta situación.

La idea nos parece oportuna para reflexionar, de ahí que mi grupo, en una coincidencia que yo quiero resaltar aquí con la exposición que acaba de hacer el representante del Bloque Nacionalista Galego, no se vaya a oponer a la iniciativa porque algo habrá que hacer en un área todavía no concretada, pero entrar en una indeterminación como la que traería el proyecto de ley nos parece peor solución. Esto debe ser, en primer lugar, un compromiso del Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, para la regulación de esta materia; una regulación que aporte claridad en un tema bastante confuso. Por esta razón, señora presidenta, mi grupo se va a abstener en la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre regulación del trabajo autónomo dependiente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Gracias, señora presidenta.

Tengo que reconocer que nuestra primera intención ante la solicitud de toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Socialista sobre los trabajadores autónomos dependientes era la de abstenernos dado que considerábamos más interesante y a la vez más abierta, al haber propiciado la intervención de los colectivos afectados, la solicitud que Convergència i Unió presentó en octubre del año 2002 para que se creara una subcomisión que tratase específicamente este tema y que precisamente hoy, en la Comisión de Política Social y Empleo, a la que no he podido asistir por distintos motivos, el Grupo Popular ha impedido con su voto. Habiéndose debatido este tema esta mañana y habiendo expresado ya el Grupo Socialista el interés y la necesidad de la regulación de estos autónomos, que jurídicamente son autónomos pero que tienen una dependencia real o económica de una o varias empresas y muchas veces de la propia Administración pública, no voy a repetir cuáles serían las diferencias sobre las definiciones, sobre las exclusiones que plantea esta ley y hasta ciertos márgenes de picaresca que se observan en la propuesta que ha presentado el Grupo Socialista. Solamente voy a manifestar que vamos a cambiar nuestra posición inicial y vamos a votar positivamente la toma en consideración de esta proposición de ley dado el escenario parlamentario que se crea ante las continuas solicitudes de toma en consideración de distintas proposiciones de ley que son rechazadas como manifestación de nuestro interés en el tema. Aunque nos tememos que obtendrá el mismo resultado que se ha produ-

cido esta mañana, de forma testimonial, quede ahí nuestro voto afirmativo en esta materia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Txueka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, me gustaría empezar mi intervención felicitando a los autónomos españoles por las últimas medidas que el Consejo de Ministros ha adoptado respecto a este colectivo. Este año parece ser que han sido ellos los afortunados por la lotería preelectoral, pero, más que un premio gordo, ha sido una pedrea. No parece que las medidas aprobadas, aunque incorporan elementos reclamados durante mucho tiempo en esta Cámara y en otras instituciones, resuelvan todos los problemas, aunque contribuyen un poquito a una mejor situación que la que tenían anteriormente y esto debe ser la proporción de lotería preelectoral que les corresponde.

La proposición que hoy debatimos y que presenta el Grupo Parlamentario Socialista tiene, en nuestra opinión, un aspecto negativo y es que viene a contribuir, aunque seguramente no será esta su intención, a esta confusión política de que los momentos preelectorales son los adecuados para introducir mejoras en la situación de determinados colectivos que los sociólogos y expertos electorales indican como determinantes en una situación concreta. No somos muy partidarios de estos mensajes clientelares, pero tampoco nos escandalizaremos de que determinados sectores sociales obtengan ventajas de las debilidades. Esta proposición viene a confirmar, efectivamente, las limitaciones de las propuestas del Gobierno; mejora algunos aspectos que los autónomos vienen reclamando históricamente, aunque también podrían señalarse algunas ausencias en este campo. Nuestra impresión es que debería abordarse definitivamente una solución a los innumerables problemas jurídicos, fiscales y económicos que suelen afectar a este importante sector económico. Los autónomos han sufrido durante años el olvido de todas las instituciones públicas y de gran parte de la sociedad. Por ello su situación actual está en los mínimos de la protección social, a pesar de contribuir de forma muy cualificada, tanto en la recaudación tributaria como en las cotizaciones a la Seguridad Social. De hecho, el régimen especial de trabajadores autónomos ha contribuido en casi un tercio a los superávit de la Seguridad Social durante los últimos años. En el último período se han producido algunas decisiones gubernamentales significativas como es la eliminación del impuesto de actividades económicas o la incorporación de las prestaciones por accidente laboral y enfermedad profesional, entre las contempladas dentro del régimen especial. Sin embargo, para la mayoría del sector y de muchos analistas económicos, ahora es más necesario que nunca articular sobre esta realidad un programa de propuestas pendientes de desarrollo a fin de evitar que esta actividad sea sólo un reflejo de un interés coyuntural y se vuelva a condenar al ostracismo a los autónomos españoles, una vez pasados los próximos comicios.

Las propuestas que deben formularse se dirigen hacia los tres ámbitos administrativos, central, autonómico y local, ya que todos ellos por igual deben responder a muchas de las necesidades pendientes de cubrir. Se debería reflexionar sobre un cambio en todo el sistema de reclamación en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, IRPF, tanto en el sistema de declaración objetiva por módulos como en la declaración directa, evitando las diferencias ahora existentes con las declaraciones en el impuesto de sociedades. Especial trascendencia tienen las medidas que se han venido reclamando en el ámbito de la Seguridad Social: desarrollo inmediato del acceso a las contingencias profesionales o el reconocimiento de la jubilación anticipada a los 61 años son algunas de las más urgentes. Es preciso recordar la difícil situación por la que atraviesa este colectivo para poder acceder a la formación continua. Es evidente el temor de que el nuevo sistema resulte aún más negativo. Los autónomos son los eternamente olvidados en materia de prevención de riesgos laborales, no pudiendo siquiera acogerse a los programas de la Fundación para la salud laboral y ha vuelto a ser omitido uno de los colectivos con mayor nivel de siniestralidad en los programas desarrollados por la mayoría de las comunidades autónomas. El autónomo como emprendedor tiene muy pocas posibilidades de acceder a las medidas contempladas en el Plan Nacional de Empleo; las ayudas o políticas activas para la creación de puestos de trabajo por cuenta propia son casi inexistentes y las que están en vigor resultan obsoletas. Por otra parte, se mantienen las trabas para la contratación de familiares directos, razón por la que continúan más de 300.000 puestos de trabajo sin regular, los que se ejercen en régimen de ayuda familiar directa. Para que se desarrolle el acceso generalizado de la empresa española a las tecnologías de la información y la comunicación, es necesario promover facilidades para el trabajo autónomo y la microempresa. Sin su presencia el nivel de competitividad de la empresa española continuará siendo muy bajo. Casi todos los programas en esta materia van dirigidos a la mediana y gran empresa, que no representa más de un 5 por ciento de la economía real española. Por último, y para concluir, debe insistirse en que es necesaria una profunda transformación de todo el sistema de cámaras de comercio, cuya situación de oligopolio es ya insostenible, exigiendo una inmediata democratización de estas instituciones, así como la participación del grupo más importante de emprendedores en los órganos de gobierno de las cajas de ahorro y de otras instituciones sociales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida votará favorablemente la toma en

consideración de esta proposición de ley que hoy nos trae el Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para fijar nuestra posición ante esta iniciativa del Grupo Socialista, sobre la regulación del trabajo autónomo dependiente. Necesariamente, mi grupo debe hacer referencia, como lo ha hecho el señor Txueka, al debate celebrado esta mañana en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo sobre una propuesta concreta de Convergència i Unió de creación, en el seno de la citada Comisión, de una subcomisión precisamente para analizar el objeto material de esta iniciativa del Grupo Socialista. Son dos respuestas diferentes a un problema, a una nueva realidad que en los últimos años ha emergido en nuestro mercado de trabajo, dos iniciativas entradas en periodos muy similares. Creo recordar que la nuestra se presentó cerca de un mes antes que la del Grupo Socialista.

A mi grupo parlamentario, y sin caer en ninguna petulancia, le gustaría reivindicar que la posición política mantenida a lo largo de estos últimos años le permite hacer un balance positivo sobre el tratamiento que nuestra legislación da a la realidad del mundo de los autónomos, especialmente en el ámbito de la protección social. El debate que vamos a tener este próximo jueves de convalidación del real decreto que aprobó el Gobierno el 25 de abril va en la línea de reducir las cotizaciones sociales para los jóvenes autónomos, de crear cotizaciones para contingencias profesionales, ampliar la protección en los supuestos de incapacidad laboral a partir del cuarto día, reconocer la incapacidad permanente y total cualificada para los mayores de 55 años y resolver los supuestos de pluriactividad o de cotizaciones tanto en el régimen general como en el régimen de autónomos, cuestiones que desde hace tiempo, seguramente desde 1997, Convergència i Unió venía reclamando. Como esta mañana el señor Azpiroz recordaba, en la ley que aplicaba los acuerdos del Pacto de Toledo, precisamente como resultado de una enmienda de Convergència i Unió, se mandató al Gobierno analizar cuáles eran las diferencias de protección social entre trabajadores autónomos y trabajadores del régimen general. Ahí están en buena parte los orígenes de lo que se ha producido; los trabajos realizados por la subcomisión de autónomos y pequeñas empresas que en el ámbito de la Comisión de Economía ha efectuado un importante trabajo y que también han dado ese impulso definitivo a la acción del Gobierno; las mejoras introducidas en el entorno administrativo, en donde se desarrollan esas iniciativas, o una política fiscal que tiene en la supresión del IAE el ejemplo más claro de cuál ha sido la voluntad del Gobierno bajo el impulso de CiU, en este caso desde la puesta en marcha de ese impuesto, para erradicar un instrumento fiscal que no favorecía precisamente la capacidad de iniciativa económica de las personas. En relación con este sentido de corresponsabilidad y con los avances que en esta legislatura se están logrando en el campo del trabajo de los autónomos, Convergència i Unió pretendía abordar una cuestión que precisamente en todas estas iniciativas del Gobierno no se terminaba de resolver, entre otras cosas por su propia novedad y complejidad, como es la del trabajo autónomo dependiente. El portavoz del Grupo Socialista ha hecho una descripción de esa realidad vinculada a las modificaciones existentes en las maneras de organizarse las empresas, en los procesos de descentralización organizativa del mundo empresarial, situados en la competitividad del mundo global a la que nuestras empresas deben hacer frente, que ha introducido para unos una excesiva flexibilidad y para otros una flexibilidad no acompañada de suficiente seguridad. En todo caso, es una nueva realidad a la que el viejo derecho del trabajo de la era industrial, de la era fordista, no da respuesta, creando la figura de estos trabajadores que tienen las mismas obligaciones que cualquier empresario pero casi ninguna de sus ventajas, las mismas obligaciones que un trabajador por cuenta ajena y casi ninguno de sus derechos, una nueva realidad en donde el desequilibrio en favor de la flexibilidad afecta negativamente a la seguridad de los trabajadores.

Convergència i Unió ha pretendido desde hace tiempo avanzar en el análisis de esa cuestión; de ahí un trabajo que la Cámara o al menos los portavoces del ámbito de la política social y de empleo conocen, un trabajo hecho conjuntamente con Comisiones Obreras de Cataluña y con autónomos dependientes. Hicimos un trabajo de análisis junto con técnicos de la Seguridad Social, con responsables del Gobierno de la Generalitat, con técnicos de Comisiones Obreras y con técnicos del grupo parlamentario. Llegamos a algunos acuerdos con Comisiones Obreras en relación con el análisis relativo al porqué de las medidas que debíamos impulsar; dejamos abiertos más interrogantes que soluciones encontramos, pero queríamos abordar ese problema. Incluso en los debates de la subcomisión parlamentaria para el estudio de la microempresa, de los autónomos y emprendedores, dentro de la Comisión de Economía, se evidencia también la existencia del problema y se mandata al Gobierno que efectúe un estudio sobre la globalidad de la cuestión del autónomo dependiente. Al mismo tiempo, sabemos que en el marco de la Unión Europea se debate esta cuestión y que otros Estados hace tiempo que han regulado esta realidad, como el supuesto de los trabajadores subordinados en el caso de Italia o el supuesto recientemente aparecido en Alemania. Incluso en otros Estados, como en Holanda, se han iniciado las discusiones.

A mi grupo le parece que con la propuesta de creación de una subcomisión podemos asociar el Parlamento a ese debate. Junto con aquello que legítimamente el Gobierno deba hacer, sería bueno que en sede parlamentaria, con representantes de los agentes sociales, con representantes cualificados desde un punto de vista técnico, intentásemos profundizar en esa realidad, en sus perspectivas sociológicas, legales y económicas. Esta mañana, por razones que supongo nos explicarán los portavoces del Grupo Parlamentario Popular, la mayoría ha rechazado la creación de dicha subcomisión y, a nuestro entender, eso constituye un error. Se nos ha dicho que con el estudio de la prestación por desempleo para los autónomos dependientes se daba respuesta a un mandato de la subcomisión. Nosotros pensamos que la reflexión es mucho más amplia y afecta a la discusión sobre el tipo de contratos, sobre el tiempo de trabajo, sobre las condiciones retributivas de estos trabajadores, sobre los aspectos de seguridad y salud, sobre su vinculación en el ámbito jurisdiccional, incluso sobre sus derechos colectivos, sobre la negociación colectiva, sobre su participación en la formación profesional, en la formación continua. Ésos son los debates que, junto a la prestación por desempleo, conforman lo que a nuestro entender debiera analizar una subcomisión que entrase en esas cuestiones. Esta mañana no ha sido posible que la Comisión de Política Social y Empleo diese una respuesta positiva y mi grupo lo lamenta. Hemos perdido una buena oportunidad para avanzar ante una nueva realidad que merece la atención de esta Cámara. En paralelo, el Grupo Parlamentario Socialista nos plantea una iniciativa en forma de proposición de ley y esta mañana yo decía que me parecía que esa era una iniciativa precipitada, aunque tiene la virtud de que suscita el debate en la Cámara sobre una propuesta concreta, y en este sentido es bueno porque nos permite este debate, pero es precipitada porque aborda unas soluciones en las que a nosotros nos da la sensación que no han tenido en cuenta la complejidad y dificultad del tema. ¿Cómo queda resuelta la definición de trabajador autónomo dependiente, obviando las cuestiones de la multidependencia? Habla de dos categorías distintas de trabajador autónomo dependiente que introducen dudas para algunos de los sectores profesionales vinculados con ese ámbito. En cuanto a eliminar la posibilidad de que las personas jurídicas tengan esta condición mi grupo tampoco tiene una posición predeterminada, pero la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista abunda en ese aspecto. No aborda en toda su plenitud la cuestión de los derechos colectivos, elemento que, por ejemplo, Comisiones Obreras plantea como una de las principales reivindicaciones de la regulación del trabajo autónomo dependiente. Nos parece que la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista nos llega demasiado pronto. Entiendo que los trabajadores autónomos dependientes quizás exijan una solución más cercana, pero en todo caso nos la exigen especialmente en el ámbito de la protección social y ahí sí que estamos avanzando realmente.

Mi grupo está convencido de que en algún momento tendremos que ir a una regulación del trabajo autónomo dependiente, pero va a requerir un consenso social y político fuerte y sólido basado en un diálogo a fondo con los agentes sociales y en un análisis también a fondo de sus consecuencias técnicas, sociológicas y económicas. Señorías, consideramos que nuestra propuesta de subcomisión tiene ahí un encaje. Mi grupo no renuncia a volver a plantear la necesidad de la creación de esta subcomisión como instrumento para abordar en serio esa realidad. Ello no nos va a permitir apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Espero que en esta legislatura podamos avanzar en este análisis a fondo con la creación de una subcomisión, pero estoy convencido además de que ya no en esta legislatura, porque nos quedan 300 días, sino seguramente en la siguiente, la mayoría de esta Cámara, el Gobierno y los agentes sociales deberán abordar una revisión a fondo de nuestro derecho del trabajo. Tenemos un derecho del trabajo de la era industrial, de la era fordista, de la época de las fábricas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Campuzano, le ruego que concluya.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Hoy, señorías, la realidad de nuestras empresas, los grupos a escala europea, el trabajo eventual, el trabajo a tiempo parcial, la combinación entre flexibilidad y seguridad y la movilización nos exigen un nuevo derecho del trabajo. Señorías, el debate del trabajo autónomo dependiente tiene que ver fundamentalmente con los cambios de nuestra sociedad y con los cambios que ha habido en el mundo del trabajo en los últimos 15 ó 20 años.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular anuncio nuestra posición contraria a la toma en consideración de esta proposición de ley por los argumentos que expondré a continuación. Se ha omitido por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista toda referencia al trabajo realizado durante meses en este Congreso de los Diputados por la subcomisión para el estudio de la problemática de la microempresa, de los autónomos y los emprendedores, lo cual no entendemos, máxime cuando el señor Amarillo tuvo una destacada participación en los trabajos de la misma. No se puede ignorar que el 19 de octubre del año 2000, a instancias del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, constituimos una subcomisión, en la que escuchamos al sector durante meses; por aquí pasaron sindicatos, organizaciones de autónomos, administraciones, comunidades autónomas, órganos de apoyo y de asesoramiento y concluimos con un informe que fue votado en el Pleno de esta Cámara el día 20 de junio. Este informe, además de diagnosticar la situación de la problemática de estos colectivos y de analizar los efectos de las reformas producidas con anterioridad, centraba todo su contenido en 79 propuestas de actuación para resolver los problemas de autónomos, pymes y emprendedores. Abordamos también, como no podía ser menos, las cuestiones relativas a la subcontratación y al autónomo, porque era una realidad, como constatábamos, que en el nuevo entorno productivo se estaba modificando, y de modo sustancial, la morfología tradicional sobre la que se venía desarrollando el trabajo autónomo, porque las grandes y medianas empresas externalizaban muchas de sus áreas productivas y organizativas; porque creaban una compleja red de relaciones jurídico-laborales mercantiles externas a la empresa o grupos de empresas y que se basaban en parte en la utilización del empleo subordinado de trabajadores autónomos, bien fuera de forma estable o usando los servicios de profesionales y de trabajadores por cuenta propia de manera esporádica pero también sistemática.

Contemplamos en la subcomisión, y en el informe está puesto por escrito, la existencia de dos grandes categorías: por una parte, los trabajadores que estando encuadrados en el régimen especial de trabajadores autónomos mantenían una relación formalmente mercantil, pero que realizaban en la práctica un trabajo subordinado para un único empleador y, por otra, otro tipo de trabajadores que, manteniendo las características identificativas del trabajo autónomo e independiente, sin embargo, tenían una relación mercantilizada de trabajo, es decir, una fórmula híbrida cuya definición jurídico-formal es mercantil pero con unas formas laboralizadas.

Concluíamos afirmando que la problemática de los trabajadores autónomos dependientes merecía ser estudiada por el Gobierno y en función de sus conclusiones ser objeto o no de una regulación adecuada. Sabe usted que entre las 79 propuestas dos de las de Seguridad Social eran las siguientes: la séptima, por la que se instaba al Gobierno a estudiar la situación de los trabajadores autónomos que dependan económicamente de uno o varios empresarios, es decir, los llamados autónomos dependientes, y la novena, por la que se instaba al Gobierno a que presentara un estudio sobre el establecimiento de un fondo de garantía, en el caso de cese por causas objetivas del trabajador autónomo cuya fuente de ingresos fuera o procediera principalmente de una o varias empresas. Este estudio que debería abordar la problemática específica de la actividad por cuenta propia y extenderse a las necesidades de la creación y mantenimiento de la microempresa y sus exigencias no fue una mera declaración formal en un documento para permanecer en los archivos o en las estanterías. Constituyó para el Grupo Parlamentario Popular una auténtica guía y documento de trabajo y la prueba más evidente es que en la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social para 2003, la Ley 53/2002, se incluye una disposición final, en concreto la sexta, que literalmente dice: En el primer semestre del año 2003 el Gobierno emitirá un informe relativo a la situación de los trabajadores autónomos que dependan económicamente de uno o varios empresarios, estudiando el establecimiento de un fondo de garantía en el caso de cese por causas objetivas.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno del Partido Popular, va a cumplir con ese compromiso. Va a presentar en el plazo de los seis primeros meses de este año el documento al que se ha comprometido. Yo, como representante del Grupo Parlamentario Popular, quiero decir de una manera clara que ese documento vendrá a la Cámara y que ese documento lo pondremos a disposición de todos los grupos y no sólo circulándolo, sino que somos partidarios, cómo no, de crear un órgano de trabajo que permita la discusión y el debate sobre este documento; que permita la aportación de los grupos parlamentarios, de todos; que permita la aportación de los agentes sociales implicados, organizaciones de autónomos, trabajadores, administraciones; que permita que debatamos sobre un tema tan importante. Por eso avanzo que, una vez que este estudio esté en la Cámara, no tendremos ningún inconveniente en instar, bien conjunta o separadamente, la constitución de una subcomisión para el estudio de la problemática de los trabajadores autónomos dependientes.

Señor Amarillo, hemos estudiado su proposición de ley, como merece toda iniciativa parlamentaria. Nos parece una proposición ambiciosa pero excesivamente compleja. Es cierto que pretenden ustedes regular la actividad profesional del trabajador autónomo definiendo de entrada nada más y nada menos que una categoría, dos subcategorías y un conjunto de relaciones que ustedes llaman situaciones mixtas, supuestos especiales o combinados de las anteriores categorías, lo cual plantea un problema de delimitación enorme en el que ustedes mismos ya apuntan que va a ser insustituible la tarea jurisdiccional o arbitral. Su iniciativa nos parece, cómo no, bienintencionada pero desde luego precipitada y confusa y, desde nuestro punto de vista, contiene graves errores que contravienen el ordenamiento jurídico. Plantear una total equiparación de la mayor parte de los trabajadores autónomos dependientes con los trabajadores por cuenta ajena, como hacen ustedes, supone desconocer la naturaleza del problema y sus diversas implicaciones económicas, jurídicas y sociales. Sabe que esta situación es compleja porque la propia Unión Europea, que es consciente de que hay que abordar este tema, lleva varios años intentando cen-

trar y ultimar un estudio que defina las situaciones y las problemáticas. Nosotros, al igual que la Unión Europea, no queremos caer en aventuras simplistas y precipitadas. Creemos que es imprescindible contar con todos los elementos de conocimiento y de información necesarios. Lo que está en juego en este proceso es la propia transformación del derecho del trabajo y ello no puede ser objeto de improvisaciones más o menos —repito— bienintencionadas.

Decía S.S. en su intervención que los autónomos no podían esperar. Creo que los autónomos están recibiendo en justicia lo que corresponde a sus muchos años de abnegación y de estar esperando soluciones. Usted no puede ignorar —y debería felicitarse por ello, como lo ha hecho el representante del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida— que por fin se ha abordado desde la perspectiva de disposiciones legislativas y de decisiones de Gobierno temas históricos de los trabajadores autónomos; de los trabajadores autónomos de los que hablamos hoy y de los que no estamos hablando hoy, de su conjunto. ¿Qué es, si no, la reivindicación conseguida de que se pueda disponer de la prestación de la incapacidad laboral transitoria desde el cuarto día de la baja en el caso de enfermedad común y desde el día siguiente en el caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional? ¿Qué es, si no, haber obtenido por fin la cobertura de las contingencias de accidente de trabajo y de enfermedad profesional? ¿Qué es, si no, haber dispensado por fin un tratamiento adecuado a la situación de pluriactividad en la que se encuentran tantos autónomos que se ven obligados a encajar en dos regímenes de la Seguridad Social, estableciendo un sistema que permita acumular sus bases de cotización cuando hayan cotizado, como digo, a dos regímenes de la Seguridad Social? ¿Es o no importante que por primera vez establezcamos unas bonificaciones para aquellas personas que se dan de alta por primera vez como trabajadores autónomos, teniendo en cuenta las circunstancias de los emprendedores menores de 30 años, que durante tres años van a ver bonificada su base mínima de cotización; o las propias mujeres de más de 45 años, que también se van a ver beneficiadas de esta decisión del Gobierno; o el mejor tratamiento del régimen especial agrario en orden a que sus prestaciones el día de mañana sean más acordes con lo que demanda un trabajo tan abnegado como es el trabajo agrario?

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Popular, el partido al que tengo el honor de pertenecer y el Gobierno que sostenemos con nuestro apoyo parlamentario están cumpliendo con los trabajadores autónomos. Somos conscientes de que sus reivindicaciones, tanto en el campo de la Seguridad Social como en el campo de la fiscalidad, con la muy reciente supresión del impuesto sobre actividades económicas absolutamente para todos los autónomos de España y un mejor tratamiento en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, con bonificaciones y desgravaciones, son un acto de justicia. Seguimos implicados en la problemática de los trabajadores autónomos, seguimos pendientes de dar una solución a la cuestión que hoy es objeto de debate, la cuestión relativa a lo que se ha dado en llamar el trabajo autónomo dependiente, y creemos, señorías, que el marco adecuado va a ser el estudio que pronto entrará en esta Cámara y el debate muy probablemente en una subcomisión creada en el seno de este Congreso de los Diputados. Allí todos, absolutamente todos, haremos nuevamente aportaciones para solucionar este importante tema.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Delgado. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la regulación del trabajo autónomo dependiente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 106; en contra, 156; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE AYUDA HUMANITARIA AL PUEBLO DE IRAK. (Número de expediente 162/000723.)

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA LA AYUDA HUMANITARIA DEL PUEBLO DE IRAK Y SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE IRAK. (Número de expediente 162/000730.)

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, SOBRE SITUACIÓN DE EMERGENCIA HUMANITARIA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE IRAK. (Número de expediente 162/000731.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día, proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria al pueblo de Irak, que será debatida conjuntamente con la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), para la ayuda humanitaria al pueblo de Irak y sobre reconstrucción de Irak, así como con la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, sobre situación de emergencia humanitaria y la reconstrucción de Irak.

Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo. **(Rumores.)**

El señor **IZQUIERDO JUAREZ:** Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados...

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Izquierdo.

Señorías hay un diputado en la tribuna intentando hacer uso de la palabra, si es posible que el nivel de murmullos de la Cámara permita que sea oída su intervención.

Adelante, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en 1981, España dejó de ser un país subdesarrollado, un país en vías de desarrollo; en 1981, España dejó de recibir fondos de ayuda al desarrollo, dejó de recibir fondos de la comunidad internacional de ayuda humanitaria y para nuestros proyectos de desarrollo. España ingresó en el Comité de Ayuda de la OCDE en 1986, pero tenemos datos de lo que ha sido y de lo que es el esfuerzo de España en ayuda al desarrollo desde 1984. En esta Cámara, desde esta tribuna se suele decir que, más allá de los discursos, más allá de las palabras, que son importantes, más allá de los debates, que son importantes, más allá de los debates de las ideas, que son importantes, los datos, las cifras, los presupuestos reflejan la voluntad política de quien tiene la legitimidad para gobernar, de quien tiene, por voluntad de los españoles, la legitimidad para tomar decisiones e impulsar políticas de progreso, políticas de bienestar, políticas de paz, políticas de seguridad. Podríamos poner muchos ejemplos de aciertos y de errores en nuestra pasada historia democrática, en los últimos 25 años de nuestra democracia. Los datos contrastan esas políticas, esas ideas, los resultados también, pero el esfuerzo de los gobiernos está siempre contrastado por los datos. Pronto, después del verano, llegarán a la Cámara los Presupuestos Generales del Estado y debatiremos el futuro de nuestro país en los próximos doce meses.

Quiero hoy aquí empezar este debate, que quiero que sea como el del día 8 de abril —un debate sereno, un debate tranquilo, un debate de propuestas—, recordando datos, recordando a SS.SS. lo que España ha hecho en los últimos 18 años en cooperación internacional. Señorías, gobernaba el Partido Socialista desde 1982, pero sólo hay datos desde 1984. Desde 1984 hasta 1995 —porque en 1996 los españoles dijeron que gobernara el Partido Popular y se produjo la alternativa democrática—, España, todos nosotros, por impulso del Gobierno legítimo de entonces, de su presidente don Felipe González y del Grupo Parlamentario Socialista, destinó a sus políticas de cooperación internacional 1 billón 107.000 millones de pesetas. No es poco. Nosotros, entonces, desde la oposición parlamentaria siempre hemos apoyado esas políticas, hemos podido decir que nos parecían insuficientes, pero siempre las hemos apoyado. Señorías, señores diputados y señoras diputadas del Grupo Parlamentario Socialista y del resto de los grupos de la Cámara, entre 1996 y el año 2001 —último año del que existen datos oficiales porque sólo existen unas previsiones de resultados del año 2002—, en los últimos seis años, España, todos nosotros, por impulso del Gobierno de José María Aznar, ha destinado 1 billón 301.000 millones de pesetas a sus políticas de cooperación internacional, de ayuda al desarrollo, de lucha contra la pobreza, de solidaridad internacional. Es el primer mensaje de los tres, casi cuatro que quiero dar en este debate. Doce años de gobiernos del Partido Socialista —repito, legítimos—, en este caso apoyados por nosotros, 1 billón 101.000 millones de pesetas; seis años del Partido Popular, 1 billón 307.000 millones de pesetas.

El pasado 8 de abril, cuando todavía estábamos en pleno conflicto de Irak, que terminaría horas después, yo subí a esta tribuna para ofrecer a los grupos parlamentarios, creo con seriedad, responsabilidad y sin palabras que pudieran llamar a SS.SS al enfado o al disgusto, el acuerdo para seguir apoyando lo que ha sido una política de éxito en España en los últimos 18 años, que no es otra cosa que las políticas de ayuda humanitaria y de cooperación internacional para el desarrollo. Se puede pedir más y se puede decir que eso es insuficiente —es legítimo—, pero siempre hemos apoyado esas políticas. Nosotros podemos presentar datos, en esta cuestión de la crisis de Irak, nosotros les hemos ofrecido reiteradamente, desde la serenidad, la responsabilidad y la tranquilidad, que se sumaran ustedes a lo que nos une. Nuestra sorpresa, señorías, el pasado 8 de abril y hoy, es importante porque, con diferencias de criterio y de planteamiento, éste es uno de los ejes de nuestra política exterior, de una política que nos dimos todos los españoles y que todos hemos apoyado. Les invitamos a sumarse a la acción del Gobierno, que representa a todos los españoles, en una acción eficaz, rápida y meditada de ayuda humanitaria. ¿Qué hemos oído? No reiteraré los argumentos del pasado debate del 8 de abril, del que ha pasado casi un mes, pero hoy oímos unas propuestas de la oposición que me gustaría comentar de una manera muy rápida.

Frente a una propuesta, que fue presentada horas después de aquel debate, en la que volvíamos a tender la mano con serenidad y responsabilidad al conjunto de los grupos de la Cámara, explicando que lo importante eran las personas y que merecía la pena apoyarlas, que este Parlamento debía apoyar una acción de Gobierno

que era justa y que no tenía precedentes en la historia de España, nos encontramos con una iniciativa conjunta, cuyo texto se ha cambiado hoy antes de las doce —hoy lo explicarán aquí—, que incide en varias cuestiones. Primero, que se retire la ayuda española. ¿Por qué, si el cien por cien de los españoles está de acuerdo? Lo que ustedes plantean, nosotros también lo planteamos. El presidente del Gobierno, el Gobierno en reiteradas ocasiones y nuestros portavoces parlamentarios en multitud de ocasiones, han manifestado la intención y el trabajo de un Gobierno que quiere que Naciones Unidas tenga un papel central, y para eso estamos trabajando, siempre hemos trabajado para eso. Por lo tanto, la idea que ustedes plantean en su propuesta no es contraria a la nuestra, a no ser que su idea pretenda que la ayuda humanitaria que está siendo desplegada actualmente por el Gobierno español sea retirada. El señor Zapatero dijo en esta tribuna: Que vuelva el buque Galicia. ¿Por qué, si las Fuerzas Armadas españolas están haciendo una labor humanitaria? Yo no estoy de acuerdo con esos planteamientos seudoprogresistas sobre el ejército. El ejército español actual, señorías, está formado por hombres y mujeres demócratas que han elegido estar ahí, que se juegan la vida trabajando en primera línea por ayudar a las personas, y que, además, defienden las instituciones democráticas, la paz, la seguridad y la libertad de todos. Que se retire la ayuda humanitaria. No, no se puede retirar porque los españoles no permitirían que se retirara la ayuda humanitaria.

En su nueva propuesta que hoy presentan a la Cámara se olvidan de los refugiados. Señorías, el 8 de abril, cuando nosotros subimos a esta tribuna, dijimos que ACNUR nos decía que no se estaban produciendo movimientos masivos de refugiados y desplazados, pero que si llegaban a producirse en lo sucesivo, habría que apoyarles. Hoy, se olvidan ustedes de los refugiados. Yo pregunto: ¿No hay refugiados? Hay personas refugiadas antes del inicio del conflicto, que tienen que volver a un Irak seguro, en paz, libertad y democracia, y hay personas que viven fuera de sus casas porque fueron perseguidos por un régimen dictatorial y hay que protegerles. ¿Es que no se les quiere proteger, es que no es noticia la cuestión o es que no hay foto para eso?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Izquierdo, le ruego concluya, por favor.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Por todo ello, señorías, sus propuestas difícilmente se acercan a las nuestras.

No comentaré la propuesta del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) porque supongo que la retirarán y se sumarán a la del resto de los grupos parlamentarios, pero los argumentos son los mismos.

Voy terminando, señora presidenta, para cerrar esta intervención. Antes de que se me olvide, con el permiso de la presidenta, voy a hablar de Naciones Unidas. Se nos llena la boca cuando pronunciamos estas palabras, quizás buscando un argumento para dar continuidad al conflicto y mantener posturas insostenibles. ¿Cuál fue el esfuerzo del Gobierno de Felipe González en presupuestos para dotar a Naciones Unidas en sus políticas de cooperación multilateral? En 12 años, señorías, 343.000 millones de pesetas; el Partido Popular, en seis años, 473.000 millones de pesetas. Eso son datos, lo demás, si me permiten la expresión, son palabrerías.

Voy muy rápido, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Izquierdo, le ruego que termine en treinta segundos.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Nos cuentan hoy los medios de comunicación que la Unión Europea anuncia que va a enviar ahora 20 toneladas de alimentos a Irak. Naciones Unidas se moviliza y va a reabrir sus oficinas. Termino mi intervención, señorías, diciendo que nosotros apoyamos eso, con recursos y con nuestro esfuerzo político. Sólo quiero recordar a SS.SS. el siguiente dato. España ya está trabajando por las personas desde hace muchos días y nuestra contribución ha aumentado de 50 a 61 millones de euros.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Izquierdo, le ruego concluya, por favor.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Señorías, merece la pena que el Parlamento, los grupos parlamentarios, se bajen de la pancarta, que no da para mucho más, y arrimen el hombro, que es lo que están esperando los ciudadanos de Irak y también los españoles.

Gracias, señora presidenta, gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Izquierdo.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, afortunadamente, en los últimos días hemos visto cesar las expresión brutal de la violencia que caía en forma de bombas en Irak. Quienes estuvimos en contra de que se hiciera esa guerra ilegal, injusta e inmoral podemos estar satisfechos —ojalá nunca se hubiera producido—, pero, la guerra de Irak —sus consecuencias— no ha terminado; no habrá terminado mientras en ese país quede un hospital sin funcionar, una escuela sin abrir o una casa sin agua potable; no habrá terminado mientras persistan los saqueos o mueran ciudadanos en las manifestaciones a tiros, mientras haya un solo ser humano que sufra las consecuencias de una guerra ilegal e injusta que el Gobierno español ha promovido e impulsado. No terminará hasta que el pueblo iraquí pueda ejercer sus derechos políticos y económicos mediante su autogobierno y el control de sus propios recursos, lo que sólo será posible si Naciones Unidas adquieren un papel central de inmediato.

El Gobierno español, mientras aquí decía que trabajaba por la paz, preparaba la guerra en las Azores, muy lejos de este Parlamento y muy lejos de millones de españoles. No lo pudo hacer peor entonces, y ahora, desgraciadamente, está superando su propio listón; ahora, pretende participar en la administración de las fuerzas de ocupación en Irak, en sustitución del papel que corresponde a Naciones Unidas, y lo justifica en la obligación que incumbe a los ocupantes de asegurar la cobertura de las necesidades básicas de la población. Altos mandatarios de Naciones Unidas habían dicho ya que el señor Aznar no es capaz de comprender la diferencia entre la ayuda humanitaria y la reanudación del programa Petróleo por Alimentos. Ahora, parece no ser capaz de entender la diferencia entre la ayuda y las obligaciones derivadas de los convenios de Ginebra. Además, la aportación realizada por el Gobierno es insuficiente; más aún si se tiene en cuenta su responsabilidad a la hora de desencadenar esta guerra. Así lo han considerado la coordinadora de ONG y varias organizaciones no gubernamentales y así lo demuestran las cifras, esas cifras que tanto le gustan al señor Izquierdo, curiosamente cifras que nunca hablan de porcentajes, nunca hablan de ese clamor de la ciudadanía reclamando el 0,7 ni de lo que en realidad da el Gobierno español, que es el 0,23, muy superado por muchas comunidades autónomas y muchos ayuntamientos progresistas.

Hablando de cifras, se han asignado 22,5 millones de euros de ayuda bilateral con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo a los países fronterizos con Irak. Nadie puede discutir que ese instrumento no se ha mostrado muy eficaz en las crisis anteriores a la hora de responder a los objetivos de ayuda humanitaria y de reconstrucción. Según diversos informes de la OCDE —por cierto, institución alejada de sospechosas pancartas—, la ayuda llegada supone un encarecimiento del 20 por ciento y reduce la eficacia de la ayuda entre el 10 y el 15 por ciento. Por otra parte, el Ministerio de Defensa ha valorado en 16 millones de euros los componentes humanitarios, entre comillas, de la misión española en la zona, que además, paradójicamente, sería financiada con cargo a un crédito presupuestario destinado a operaciones de mantenimiento de la paz. La cortina de humo que ha envuelto esta partida ha motivado dudas generalizadas sobre su adecuación a las necesidades de la población, así como sobre sus costes y eficacia. En todo caso, conviene recordar aquí que la distribución de ayuda por fuerzas militares ha sido rechazada en innumerables ocasiones por los especialistas, las ONG, la Unión Europea y las Naciones Unidas, ya que, evidentemente, carece de la imparcialidad necesaria en este tipo de ayuda.

El Gobierno sólo ha destinado cinco millones de euros a las agencias de Naciones Unidas, lo que equivale a un 0,2 por ciento de su petición a la comunidad internacional. El señor Lubbers, representante del ACNUR, consideró en su visita a España que esa cifra era muy inferior a la esperada. Desde luego, las razones de su enfado están justificadas. La aportación del Gobierno español, directamente responsable de esta guerra, supone un 1,5 por ciento del llamamiento internacional llevado a cabo por esta organización ante la crisis humanitaria. El Gobierno de nuestro país no tuvo reparos en menospreciar a la ONU antes del conflicto ni en atentar contra su credibilidad y ahora simplemente no la tiene en cuenta. Por su parte, la AECI dispone de cinco millones de euros para canalizar la ayuda española a través de organizaciones no gubernamentales y de esa cifra todavía no se han asignado 1,7 millones. Hasta el momento, se han aprobado subvenciones a seis organizaciones y destaca que no son, desde luego, las más expertas en el territorio ni en ayuda de emergencia. A la luz de lo mencionado anteriormente y teniendo en cuenta su experiencia en la zona, no puede sino sorprendernos el hecho de que a Cruz Roja Española y al Comité Internacional de la Cruz Roja, que sí tienen experiencia en el territorio, únicamente se les haya asignado un total de 1,7 millones de euros, bastante menos de la mitad de las subvenciones aprobadas por la AECI.

Señorías, el Gobierno español no puede ser más responsable de la crisis humanitaria de la población iraquí, y eso es muy grave, pero instrumentalizar la ayuda española es, además de grave, vergonzoso. Afortunadamente, estamos a tiempo todavía. Por eso, decidimos presentar esta proposición no de ley, un documento que comparte las tesis de Naciones Unidas, de las organizaciones no gubernamentales y de los expertos en ayuda humanitaria y de emergencia; un texto que refleja la demanda de la ciudadanía española y que responde a las necesidades de la población iraquí; es, sobre todo, una propuesta elaborada desde la responsabilidad, la voluntad de diálogo y la búsqueda de consenso. El Gobierno español no puede seguir siendo de piedra, puede escuchar y debe recapacitar. Señorías, sólo Naciones Unidas puede tener la legitimación internacional para coordinar la ayuda humanitaria y sólo Naciones Unidas puede garantizar que será el pueblo de Irak el que decida cuál debe ser el futuro de su país, cómo y con qué fin deben explotarse sus recursos naturales.

Señores del Partido Popular, España no tiene que salir de ningún rincón de la historia. Lo que puede y tiene que hacer España es trabajar por sacar a las víctimas del rincón de una terrible crisis humanitaria. Lo que ocurra con la nutrición, el agua y el saneamiento, la mortalidad infantil y la educación de millones de seres humanos también se decide aquí. Pueden ser ustedes quienes contribuyan a abrir una puerta a su presente inmediato y a su futuro; puede ser aquí y ahora, porque, señor Izquierdo, usted habla de tender manos, pero, ¿su grupo y el Gobierno han tendido manos a la

oposición o a millones de españoles cuando han apoyado esta guerra injusta e ilegal? Usted habla de consenso y de diálogo. Es curioso que todos los grupos de la oposición, sin excepción, aprobemos este texto y lo respaldemos, y usted, de nuevo, se quede sólo. Alguna reflexión tendrá que hacer. A los grupos de la oposición nos gustaría que hoy se aprobara esta iniciativa, que tiene un solo objetivo, y es que realmente este país, que desgraciadamente es responsable de lo que sucedió en Irak, sea, al menos, solidario y consecuente con lo que millones de ciudadanos han dicho en la calle.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta. Subo a la tribuna en defensa de esta proposición no de ley conjunta, de Convergència i Unió y del Partido Nacionalista Vasco, en relación con la ayuda humanitaria en Irak, y de la enmienda transaccional a las dos proposiciones a la que hemos llegado con los grupos Socialista, Izquierda Unida, Coalición Canaria y Mixto.

Esta iniciativa pretende incidir sobre la ayuda humanitaria en el Irak de la posguerra, un Irak que —es bueno recordarlo a esta Cámara— antes del conflicto armado ya padecía una situación dramática, derivada de tres décadas de dictadura de Sadam Husein, de las guerras contra Irán entre 1980 y 1988, de la guerra de 1991 y de los doce años de sanciones y de embargos; un Irak que había visto cómo su PIB pasaba de más de 6.000 dólares en 1980 a 3.000 en 1990 y que, en 1999, se situaba alrededor de los 500 dólares; un país donde el nivel de escolaridad de los niños y niñas disminuía radicalmente desde 1991, donde la esperanza de vida había bajado de los 66 a los 57 años y cuya mortalidad infantil se situaba en 131.000. Estas cifras indican que ese país, antes de esta guerra, ya padecía una situación humanitaria grave y dramática. La guerra tan sólo ha agravado esa situación para la población concreta de Irak.

Las potencias ocupantes —y España es potencia ocupante— tienen responsabilidades derivadas del Convenio de Ginebra, que la propia resolución 1472 del Consejo de Seguridad recuerda: La potencia ocupante tiene el deber de abastecer a la población en víveres y productos médicos, y deberá especialmente importar víveres, medicamentos y cualquier otro artículo necesario cuando sean insuficientes los recursos del territorio ocupado. Es esa una obligación legal marcada para las potencias ocupantes, y España, que pretende jugar el papel de subpotencia ocupante de ese territorio por lo que estamos viendo en las últimas horas, tiene esa obligación.

Más allá de esa obligación, desde la perspectiva de Convergència i Unió y creo que del conjunto de los grupos de la Cámara, en el proceso que se ha abierto de la reconstrucción de Irak, de la construcción de la democracia, de las libertades, de la paz, Naciones Unidas debe tener ese papel central de liderazgo en ese proceso de reconstrucción. Señorías, este no es un tema menor y, por lo que estamos observando, separa la posición del conjunto de los grupos de la Cámara de la del Grupo Parlamentario Popular. Los grupos de la oposición planteamos un acuerdo claro y explícito de la Cámara en el sentido de que la posición del Gobierno de España en el seno del Consejo de Seguridad, en el seno de la Unión Europea, en el seno de la comunidad internacional, sea que el proceso de reconstrucción debe ser liderado por Naciones Unidas. Sabemos que no va a haber consenso en el ámbito internacional si no se llega a ese acuerdo y sabemos que no va a haber consenso en la posguerra de Irak si no hay ese acuerdo. Es más, desde la perspectiva de Convergència i Unió, la participación militar española para garantizar la seguridad en Irak tan sólo tendría sentido si respondiese precisamente a un mandato de Naciones Unidas, a un mandato del Consejo de Seguridad que estableciese la mínima seguridad legal ante la situación que se ha generado en ese país.

Quizás sea difícil, para un Gobierno que no ha apostado por ese papel central de Naciones Unidas en este proceso, jugar esa carta, pero mi grupo reclama al Gobierno español que, en el seno del Consejo de Seguridad, apueste por esta posición inequívoca de Naciones Unidas. Las posiciones de la Unión Europea han ido en ese sentido. Señorías, más allá de una cuestión de estricta legitimidad legal, más allá de nuestra aspiración a que Naciones Unidas jueguen ese papel central como garantía de una determinada concepción del orden internacional, también estamos convencidos de que, desde la perspectiva de la eficacia de la reconstrucción de Irak, es fundamental ese papel central y de liderazgo de Naciones Unidas. Las incertidumbres respecto a la situación jurídica de Irak son enormes en estos momentos —James Wolfensohn manifestó en su momento que era muy difícil una intervención del Banco Mundial en el proceso de reconstrucción de Irak sin un mandato expreso del Consejo de Seguridad— y esto nos obliga, no sólo por razones de principios de legalidad internacional sino por nuestra concepción de lo que debe ser el mundo, a apostar por ese papel central de Naciones Unidas. Este es el primer argumento que mi grupo quería dejar muy claro: queremos que esta Cámara se pronuncie inequívocamente en este sentido, y la enmienda que nos plantea el Grupo Popular no va precisamente por ese camino.

En segundo lugar, estamos convencidos de que el esfuerzo humanitario que está haciendo España no es el mejor y no es suficiente. Por una parte, nos parece que las aportaciones a las agencias de Naciones Unidas están muy lejos de las demandas que el sistema nos ha

planteado; responden quizá a una posición ya clásica de la cooperación española de desconfianza hacia las agencias de Naciones Unidas, de no apostar por Naciones Unidas. De manera bastante vergonzante, llevamos ya dos años desde la visita del señor Lubbers pidiendo que España se comprometa más con ACNUR, con la principal agencia del sistema de Naciones Unidas, para dar respuesta a las situaciones de los refugiados, y la contestación del Gobierno a los llamamientos no responde ni al compromiso de España en esta guerra ni a la gravedad de la situación ni a las necesidades que nos han planteado las agencias de Naciones Unidas.

Por otra parte, nuestro grupo no rechaza de plano la utilización de los créditos FAD como instrumento de la cooperación española al desarrollo, pero entendemos, desde la perspectiva de lo que es la ayuda humanitaria, que el crédito FAD no es el mejor instrumento. No lo es por la lentitud en su ejecución, —tenemos experiencias en otras situaciones—, pues la propia complejidad técnica del instrumento no permite una intervención rápida y eficaz. Al mismo tiempo tenemos enormes dudas de que esos recursos destinados a los países limítrofes con Irak vayan destinados a la población iraquí que pudiese haber huido de Irak hacia esos países para buscar apoyo y satisfacer sus necesidades básicas. Mi grupo va a hacer un seguimiento de esos millones de euros destinados a los países limítrofes que el Gobierno ha anunciado para ver si responden al objetivo de ayuda humanitaria respecto a la crisis de Irak.

En tercer lugar, nos parece que es un error la utilización de las Fuerzas Armadas en operaciones de ayuda humanitaria. Lo ha dicho la Unión Europea, lo han dicho las agencias independientes que trabajan en el ámbito de la ayuda humanitaria, lo han dicho los expertos. Es una manera cara e ineficaz de atender a las poblaciones en situación de emergencia humanitaria. Tenemos el escándalo temerario del campo de refugiados creado en Kosovo; 18.000 euros por refugiado costó al ciudadano español montar un campo de refugiados que difícilmente estuvo abierto más de 15 días, cuando prácticamente la guerra ya había terminado. Hemos visto ese caos en el sur de Irak con la presencia militar española repartiendo alimentos. Las Fuerzas Armadas tienen unas funciones de seguridad clarísimas, pero no son el instrumento para dar respuesta a crisis humanitarias como las que se han vivido en Irak.

En cuarto lugar, nos preocupan las orientaciones presupuestarias de esta ayuda humanitaria española, que vayamos a reducir partidas ya comprometidas por parte del Gobierno español, especialmente en el capítulo de apoyo a organizaciones no gubernamentales. Incluso responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores han mostrado su inquietud porque una de las áreas geográficas a la que con menor intensidad dedica España recursos, que es el África subsahariana, se vea afectada por esta política.

En quinto y último lugar, de nuevo las decisiones tomadas por el Gobierno en materia de ayuda humanitaria ante la guerra de Irak ponen en evidencia la falta de sofisticación de nuestra política de ayuda humanitaria. Las debilidades intrínsecas (presupuestarias, organizativas y conceptuales) de la política de ayuda humanitaria y emergencia española se han puesto de manifiesto. En el seno de la Comisión de Cooperación al Desarrollo y en los debates correspondientes con el Gobierno tenemos pendiente un análisis a fondo de cómo España debe articular su política en esta materia.

El conjunto de las proposiciones no de ley pretenden, sobre esa política insuficiente en recursos y equivocada en los planteamientos, introducir otras variables: liderazgo de Naciones Unidas, mayor y mejor compromiso de carácter humanitario.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Campuzano, le ruego concluya, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Termino, señora presidenta.

Mientras tanto, hemos vivido la situación dramática de los iraquíes refugiados en Ceuta y Melilla. Hace pocos días, un grupo de refugiados en Melilla denunciaba que vivían escondidos a la espera de que se resolviese su situación legal. La semana pasada vivimos la situación de los refugiados en Irán, en Jordania, en los países limítrofes, sin que se les dé suficiente respuesta. Vivimos la situación de ese grupo de refugiados entre Jordania e Irak, en tierra de nadie, que ha sido denunciado por Médicos sin fronteras, y vemos también cómo Médicos sin fronteras denuncia que Estados Unidos no cumple con sus obligaciones en materia de salud.

Señorías, estamos convencidos que es más fácil ganar la guerra que construir la paz, entre otras cosas porque construir la paz en una sociedad devastada como la iraquí por la dictadura de Sadam Husein y por la última guerra va a requerir firmeza, alma, espíritu, convicción democrática, paciencia, recursos, tiempo; maneras de hacer que no son las mejores que puede ejemplarizar la coalición que ha armado esta guerra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Campuzano, le ruego que finalice, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Termino, señora presidenta.

Mi grupo se va a comprometer a hacer un seguimiento eficaz de esta política porque si el Gobierno ha pretendido liderar una coalición bajo los objetivos de la libertad y la democracia deberá responder ante esta Cámara que efectivamente esta guerra ha servido para llevar la libertad y la democracia a aquel país.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Izquierdo, no creo que usted sea tan torpe, creo que usted está en la dinámica general del Grupo Parlamentario Popular, sabiendo que estamos en un tema de enorme importancia, que ustedes intentan ocultar con cierta habilidad —y aquí muchas comillas—; intentan ocultarlo mintiendo constantemente, con una especie de prevaricación semántica constante. Le diré por qué me ha irritado un poco su intervención. Ustedes creen que el pueblo español es estúpido, que está hecho de gente no preparada, inmadura, que se lo va a creer todo y como nosotros somos representantes, reflejo del pueblo español, creen también que nosotros somos estúpidos, idiotas e imbéciles y no es así, señor Izquierdo, no es así. El problema de fondo es que ustedes son copartícipes, copatrocinadores —ya lo aclaró el ministro Trillo el otro día y sobre todo Ana Palacio, que lo hace constantemente— de una guerra ilegal, pero no sólo de una guerra ilegal, sino que a partir del término de la guerra, más o menos puntualmente señalado, ustedes siguen patrocinando una situación absolutamente ilegal, son conscientes de ello e intentan engañarnos a los demás.

Para sacar a España del agujero ustedes están embarcados en un nuevo orden internacional, eso sí, esta vez moderno —por cierto, todas las resoluciones a las que aludía el señor Trillo eran anteriores a la Carta de las Naciones Unidas, de modernas que eran—, sobre el cadáver de la ONU. Después se lo demostraré tomando como prueba el texto de la enmienda que ustedes presentan a la moción consecuencia de interpelación que nosotros presentamos; sólo hay una diferencia: en la moción de Izquierda Unida aparece en los tres puntos Naciones Unidas y en su enmienda, que es igual, desaparece en los tres puntos Naciones Unidas. Más formal, más singular y probatorio imposible, señor Izquierdo. Ustedes intentan vender una canción patriótica, sabiendo que no van a respetar la legalidad, porque el patrocinio del G3, de los tres de la guerra, va en contra de esa legalidad y la modernidad la quieren ustedes basar en la ruptura de la legalidad; lo moderno es tirar hacia delante, aunque sea simplemente por indicios. ¿Dónde están las armas de destrucción masiva? No se han utilizado, por lo menos. ¿Dónde está el gran ejército similar al de Hitler, señor Izquierdo? A partir de ahí nos venden la moto de que sí, que se trata de una labor humanitaria y ha hecho usted aquí una apología del ejército moderno, de los soldados ayudando humanitariamente a los pobres sin darse cuenta de que estamos en dialécticas diferentes, que es el fondo de la cuestión. Ustedes quieren montar un nuevo orden en contra de la legalidad, frente a todo tipo de legalidad, con una diferencia con el señor Bush que es que éste lo dice claramente, es el mejor traductor de la prevaricación semántica de ustedes, allí en los Estados Unidos, constantemente y ha hablado del decenio de la guerra en la que ustedes están embarcados hasta las cejas a partir de ahora. Ustedes lo camuflan, lo silencian, lo desvían, lo prevarican —prevaricar, como sabe usted, es torcer el camino de la verdad—. Por tanto, señor Izquierdo, no creo que sea usted tan torpe, simplemente utiliza la idea de que los demás somos idiotas, el pueblo español es idiota y ustedes le van a vender la moto de que sin la ONU se puede establecer allí un régimen de devolución de la soberanía y de reconstrucción social, política y humanitaria. Eso no es posible.

Léase usted el derecho de guerra, el derecho humanitario, el derecho internacional, léase usted la Carta fundacional de Naciones Unidas. No es posible intervenir, como usted ha dicho aquí que se va a intervenir, sin una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El 90 por ciento de los países del mundo, pasando por Argentina y Chile, de los que quieren utilizar ustedes una parte del ejército, dicen que no es posible sin una resolución de Naciones Unidas. Ni siquiera es posible darle una nueva etapa al programa petróleo por alimento, sin una resolución concreta de los inspectores de la ONU con respecto a la utilización o no, eso está claro, o a la aparición o no de las armas de destrucción masiva. Ni siquiera es posible acabar con el embargo sin ese documento del señor Blix y compañía. Por tanto, están ustedes en la más absoluta ilegalidad internacional.

Precisamente lo que intentamos con esta resolución, que agrupa de nuevo a once partidos, que representamos a 11.700.000 votos, es trabajar dentro de la legalidad internacional, porque es la única forma de hacer una devolución de soberanía y una reconstrucción democrática. En relación con el ejército, al que usted se refería, si ustedes van a mantener la ocupación durante dos años, como mínimo, ¿qué va a pasar cuando haya que repeler una manifestación? Porque ustedes también van a salvaguardar la seguridad de una zona bajo dominio del Reino Unido. ¿Qué va a pasar cuando tengan que disparar, cuando tengan que mantener el orden público sin una base legal, sin una base anclada en el derecho internacional?

También intentamos que se apruebe esta resolución, señor Izquierdo, simplemente por eficacia humanitaria. No hay posibilidad de eficacia humanitaria desde una óptica militar. Desde la óptica de un ejército, que tiene en cuenta los objetivos de la guerra, entre ellos el control del petróleo de los 3.000 millones anuales de dólares, no es posible desarrollar de manera independiente, de manera adecuada y, desde luego, de manera legal una labor humanitaria en Irak. Ese es el problema de fondo, no que los soldados estén preparados para llevar una labor humanitaria, porque son modernos, alegres y se visten modernamente. No es eso, señor Izquierdo, ese no es el problema.

El núcleo de esta proposición no de ley habla de situar a Naciones Unidas como eje de coordinación y distribución de la ayuda humanitaria y habla también de situar a la ONU como organización central. El señor presidente del Gobierno no venía utilizando el término central, sino el término vital, que era una cosa absolutamente complementaria y subsidiaria con respecto a la reconstrucción material y política de Irak. Desde ese punto de vista ustedes han aceptado el puenteo legal, el puenteo de la eficacia y el puenteo de todos los trabajos que en función de la legalidad internacional tendría que realizar Naciones Unidas. Ustedes, en la estela de esa gran hegemonía que marcan los Estados Unidos, están instaurando sin saberlo en Bagdad un sadamismo sin Sadam. No tienen otra salida, ya lo verán. A través de la imposición, a través de la óptica militar, al margen de Naciones Unidas, ustedes no podrán abrir paso a una devolución correcta de la soberanía. Por eso y no por razones puristas, el 90 por ciento de los países del mundo se oponen a lo que ustedes están haciendo allí después de la guerra y, desde luego, la inmensa mayoría de los países europeos. No es posible, como se ha dicho aquí anteriormente, ningún tipo de consenso que pase por este tipo de estrategia que ustedes están montando con respecto a Irak. Desde ese punto de vista, señor Izquierdo, señores del Partido Popular, nosotros queremos que reingresen en esa legalidad. Fíjese usted que desvían constantemente la atención.

El titular ahora de la entrevista entre el señor Aznar y el señor Bush es que el señor Aznar le va a pedir que Batasuna entre en la lista de organizaciones terroristas. Esa no es la entrevista, señor Izquierdo, esa no es la realidad de la entrevista, ese no es el fondo de la entrevista, ese es el titular que oculta la entrevista real. La entrevista real es cómo España poco a poco y de manera no retornable se implica en ese nuevo orden internacional sobre el cadáver de Naciones Unidas. Y se implica en una recuperación de Irak basada en una óptica militar que no tiene salida en función de los objetivos que se fijó la guerra, esto es, el relanzamiento del complejo de producción militar de los Estados Unidos y el control del petróleo en Irak y, a partir de ahí, la remodelación de todo el paisaje político en Oriente Medio. Por tanto, señor Izquierdo, si quiere usted nos seguimos engañando. Ustedes nos dicen que están preparados para la ayuda humanitaria y que a partir de ahí ya se verá, puesto que dedican una determinada cantidad de dinero. No es eso. Se trata de hacer las cosas desde el punto de vista de la legalidad, ya que es la única forma posible por razones de eficacia y porque no es posible ni la devolución de la soberanía ni la devolución del control de la propia fuente de riqueza de Irak a sus ciudadanos si no es a través de una fuerza multilateral dirigida y controlada por Naciones Unidas. Ese es el fondo de esta moción que ustedes entienden, pero, como tienen un gran poder mediático, caen constantemente en la tentación de creer que pueden convertir un tomate en un mamífero y meterlo en el Boletín Oficial del Estado y eso no es posible. La gente de este país no es tonta, señor Izquierdo, sabe por dónde van ustedes y de todas formas tarde o temprano, como todos sabemos, el tiempo pone a cada uno en su lugar. Habrá que esperar y la gente tendrá que responder, pero lo que prima en esta situación es la recuperación de la legalidad internacional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE OLORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en la tarde de hoy nos toca discutir tres iniciativas sobre la ayuda humanitaria al pueblo de Irak y sobre su reconstrucción, habiendo sido dos de ellas promovidas por mi grupo, el Grupo Parlamentario Vasco, una conjuntamente con Convergència i Unió y otra con los grupos Socialista, de Izquierda Unida, de Coalición Canaria y Mixto, y la tercera presentada por el Grupo Popular, la cual no va a recibir nuestro apoyo. Los grupos que hemos apostado desde noviembre para que en Irak no hubiera guerra somos los que tenemos autoridad moral para hablar de ayuda humanitaria y de reconstrucción del país frente a los que han contribuido de manera destacada a la destrucción de vidas humanas, de bienes culturales y de patrimonios personales. Quien invade y destruye no tiene autoridad moral para hablar de construir, aunque parlamentaria o reglamentariamente su farisaica iniciativa sea tan legítima como la nuestra. En el fondo, nosotros estamos hablando de ayuda humanitaria y de reconstruir bienes, pero ¿quién devuelve la vida a los miles de muertos ocasionados por una desproporcionada acción bélica, cuyo falso móvil ha sido la eliminación de armas de destrucción masiva y lo único que se han destruido han sido vidas humanas, hoy irrecuperables? ¿Para cuándo el momento en que el Gobierno español condene el asesinato del cámara de televisión José Couso y no sólo lamente esa muerte tan inocente como todas las demás? De ahí nuestra denuncia ante iniciativas falsamente humanitarias que encima van a ser administradas por un gobierno que será potencia ocupante de un país, como si del despojo de una herencia y del carroñerismo más inicuo se tratara. Por tanto, no admitimos lecciones de la señora Ana de Palacio para hablar en nombre de la paz cuando todos recordamos perfectamente su intervención en Naciones Unidas y cuando se jacta de su amistad con el secretario de Estado Colin Powell, que trocea y destroza un Estado saltándose todas las reglas del derecho internacional.

En la actualidad, la situación imperante en Irak es de gran incertidumbre. Continúan estallando combates esporádicos, el Gobierno iraquí y sus instituciones han dejado de existir, los saqueos y la violencia se han generalizado y los habitantes de algunas zonas se han visto obligados a abandonar sus hogares. Todo esto ha agravado la difícil situación de la población iraquí. Las fuerzas estadounidenses y británicas no han restablecido aún el orden ni han garantizado la entrada de la ayuda humanitaria en las zonas que controlan y, además de

estos problemas inmediatos, hay que tener en cuenta que se ignora qué duración tendrá la presencia militar estadounidense y británica y que las perspectivas de instaurar una autoridad iraquí efectiva para un período de transición no están nada claras. Pero a pesar de las apariencias la actual situación no es de vacío legal, porque Estados Unidos, el Reino Unido y también España, en tanto que potencias ocupantes, según el derecho internacional, tienen la obligación ineludible de proteger a la población iraquí. Esta responsabilidad emana del derecho internacional humanitario, en el que están perfectamente definidas desde hace mucho tiempo las reglas de la ocupación beligerante, y que en este aspecto se complementa con las normas de derechos humanos que son vinculantes para todo Estado con jurisdicción o control sobre un territorio.

Estados Unidos y el Reino Unido tienen que cumplir con su obligación y continuar haciéndolo mientras ejerzan autoridad militar sobre Irak. No obstante, la autoridad de las potencias ocupantes es, por definición, provisional y está limitada a la prestación de asistencia y protección en la situación de emergencia generada por la guerra. Por ejemplo, no les permite modificar el ordenamiento jurídico ni realizar las radicales reformas que es preciso llevar a cabo en el sistema iraquí de justicia penal para garantizar el respeto de los derechos humanos. De acuerdo con el derecho internacional, solamente un Gobierno iraquí recién establecido o una administración provisional de Naciones Unidas, instituida por el Consejo de Seguridad, tienen autoridad para tomar tales medidas. En estos momentos no se sabe bien qué disposiciones editarán para establecer en Irak una autoridad gubernamental de transición o permanente, porque hay discrepancias sobre la función de la ONU. Amnistía Internacional cree que cualesquiera que sean tales disposiciones han de estar basadas en la necesidad de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos. A este respecto, la ONU debe desempeñar un papel notable en al menos dos aspectos que van mucho más allá de prestar ayuda humanitaria. En primer lugar, la ONU debe desplegar observadores de derechos humanos en todo Irak, tan pronto como las condiciones de seguridad lo permitan; en segundo lugar, la ONU tiene que establecer una comisión de expertos que, en estrecha consulta con la sociedad civil iraquí —no se olviden de esto—, formule propuestas para la elaboración de un programa exhaustivo con el que garantizar que se haga justicia por los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado, y más recientemente, y dirigido especialmente a reformar el sistema iraquí de justicia. El reto más importante que plantea la situación de Irak es la necesidad todavía de garantizar que todas las partes respeten el curso de las hostilidades y el derecho aplicable en los conflictos armados.

La tarea más general consiste en garantizar el orden y velar por que las potencias ocupantes y toda autoridad provisional que se establezca cumplan con sus obligaciones adquiridas con todo el pueblo de Irak. No obstante, el reto más difícil está todavía por llegar, pues consiste en garantizar que en el período posterior al conflicto los derechos humanos sean la base de los esfuerzos de reconstrucción. A este respecto, será de vital importancia abordar la cuestión de la impunidad con respecto a las violaciones de derechos cometidas en el pasado; construir un sistema judicial justo y efectivo; garantizar el respeto de los derechos de todos, sin discriminación alguna por motivos de religión, origen étnico o sexo e insistir en que sea el propio pueblo iraquí el que dirija el proceso.

En relación con la ayuda humanitaria, las potencias ocupantes tienen la obligación de garantizar, si es necesario, el suministro de alimentos y medicinas a los habitantes del territorio ocupado. A este respecto no hace falta más que leer el artículo 55 del IV Convenio de Ginebra que dispone de forma muy clara: «En toda la medida de sus recursos, la potencia ocupante tiene el deber de abastecer a la población con víveres y productos médicos; deberá, especialmente, importar víveres medicamentos y cualquier otro artículo necesario cuando sean insuficientes los recursos del territorio ocupado». En relación con la atención médica, el artículo 56 establece textualmente: «En toda la medida de sus medios, la potencia ocupante tiene el deber de asegurar y mantener, con la colaboración de las autoridades nacionales y locales, los establecimientos y los servicios médicos y hospitalarios, así como la sanidad y la higiene públicas en el territorio ocupado, en particular tomando y aplicando las medidas profilácticas y preventivas necesarias para combatir la propagación de enfermedades contagiosas y de epidemias. Se autorizará que el personal médico de toda índole cumpla su misión». Y más en general aún, el artículo 59 del mismo Convenio dispone que cuando la población de un territorio ocupado o parte de la misma esté insuficientemente abastecida la potencia ocupante aceptará las condiciones de socorro a favor de dicha población, facilitándola en toda la medida sus medios. Tales operaciones de socorro que podrá emprender, sea Estado o sea un organismo humanitario imparcial, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, consistirán especialmente en envío de víveres, equipos médicos y ropa.

El mencionado IV Convenio de Ginebra obliga a no escatimar esfuerzos para proteger los envíos de ayuda humanitaria, pero en su artículo 60 se especifica que tales envíos no eximen de sus responsabilidades a las potencias ocupantes. Por esto, Amnistía Internacional ha pedido a Estados Unidos y al Reino Unido que tomen medidas para garantizar el funcionamiento en condiciones de seguridad de los hospitales y demás servicios públicos, así como el envío con prontitud de alimentos y agua a quienes lo necesitan.

Se debe hacer todo lo posible para facilitar el trabajo de las organizaciones humanitarias y demás agencias internacionales, lo que supone entre otras cosas ayudarlas a tener acceso efectivo a todas las personas que se encuentren en situación de necesidad. Es necesario, en

particular, que el Comité Internacional de la Cruz Roja y la sociedad iraquí de la Media Luna Roja puedan realizar sus actividades de conformidad con los principios de la Cruz Roja Internacional y el movimiento de la Media Luna Roja.

Nuestra iniciativa, pues, instando al Gobierno a impulsar en el marco del Consejo de Seguridad el futuro de Irak es el corazón de nuestro deseo en la actualidad. La reconstrucción política de Irak, la preservación de la seguridad, la dirección de la reconstrucción económica y social, así como la coordinación de la ayuda humanitaria es lo primero que consideramos que hay que hacer en los momentos actuales, junto a impulsar en este marco la participación de los organismos del sistema de Naciones Unidas, de las instituciones financieras multilaterales y de la Unión Europea en la reconstrucción de Irak, apoyando plenamente a las agencias de Naciones Unidas que operan en la zona, así como al Comité Internacional de la Cruz Roja, mientras se incrementan los recursos destinados a las mismas hasta ahora en España, escasos como se ha manifestado, y que deben ser incrementados según nuestro criterio.

Finalmente, solicitamos se facilite la participación de las organizaciones no gubernamentales con experiencia para que trabajen en todo el apoyo de gobierno en una especial función de apoyo a esa reconstrucción de Irak, tan necesaria y que todos deseamos.

Por todo ello, pedimos el voto favorable para nuestras iniciativas, que tienen como meta reconstruir Irak, no destruirla.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, en este problema de Irak parece que estamos haciendo una colección de volúmenes de ilegalidad por ilegalidad, una secuencia de ilegalidad y de legalidad y de carencia de legitimidad. Ahora nos encontramos con una situación que unos llaman post Sadam y otros posguerra, que tiene el factor común de la ilegalidad y de la ilegitimidad.

A lo largo de décadas, dentro del seno de las Naciones Unidas, nos hemos ido dotando —España desde que se le permitió entrar— de una serie de medidas de apoyo, frecuentemente relacionadas con las agencias de las Naciones Unidas. Así, fuimos creando agencias como la FAO, la Organización Mundial de la Salud, UNICEF, etcétera, con programas específicos de alimentos, ayudas y demás. Se llegó a crear la doctrina de ayuda humanitaria en todo tipo de catástrofes, sean provocadas por la naturaleza o por medios bélicos. La ayuda humanitaria es muy distinta de lo que es entendible en el lenguaje OTAN, es decir, las misiones humanitarias de las fuerzas armadas.

Hoy se trata de hacer una operación de confusión, dentro de la ilegalidad, como es que unas fuerzas militares pueden realizar misiones humanitarias. Nuestro grupo parlamentario guarda un gran respeto a las Fuerzas Armadas españolas. Este respeto empieza por no encomendarles, bajo el silencio de su disciplina, que les honra, misiones ilegales. Hasta ahora, las fuerzas españolas iban bajo mandato de Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad o de la OTAN en conflictos internacionales, lo que les confería un principio de legalidad y de legitimidad. No iban en misiones de ayuda humanitaria, sino en misiones de paz, entre las cuales estaba la protección de las personas y de los bienes de aquellas agencias de Naciones Unidas que están profesionalmente preparadas para la organización, administración y distribución de la ayuda humanitaria que tiene un sustrato militar. Eso es totalmente independiente de que en un escalón médico avanzado en un hospital de campaña de cualquiera de las fuerzas armadas —incluidas las españolas que están ahora en Irak— se puedan realizar actos sanitarios de auxilio a la población civil que lo necesite. Pero este no es el fondo de la cuestión. Si ahora tenemos que legitimar una ayuda humanitaria, esta no puede llevarse a cabo sobre el soporte de las Fuerzas Armadas. La Fuerzas Armadas requieren respeto, y mi grupo se lo quiere dar. Yo exigiría al Gobierno de la nación española que antes desarrollara la disposición final séptima de la Ley 17/1999, del régimen profesional del personal de las Fuerzas Armadas, que dice que el Gobierno se compromete a traer a la Cámara una ley que regule los derechos y obligaciones de los militares profesionales. Pues bien, supongo que entre los derechos y obligaciones de los militares profesionales españoles habrá que regular el derecho que tienen a emitir una opinión cuando se les encomienda algo que no es reparto de ayuda humanitaria, sino apoyo a la ayuda humanitaria de los organismos legítimamente habilitados para ello, como son las agencias de Naciones Unidas. El Ejército no está preparado para esa labor benéfica, social, sanitaria y alimenticia. Vamos a reconocerles previamente sus derechos y obligaciones. Señálenseles sus obligaciones, porque cuando les hemos dicho que están obligados por disciplina militar a realizar misiones Petersberg, se entiende que es al amparo de un mandato de Naciones Unidas o de la OTAN. El Ejército no tiene la capacidad de ponerse a sí mismo el casco de misiones que no les están encomendadas legítimamente por ningún organismo con capacidad para legitimarlas, capacidad que está ubicada en Naciones Unidas. De aquí que mi grupo, al suscribir esta proposición no de ley con otros grupos parlamentarios, haya sido exquisitamente escrupuloso al brindar un apoyo al Gobierno, porque al final todos nos sentimos afectados como españoles si los organismos internacionales nos acusan de no tener un sustrato de legitimidad en las acciones que tenemos que llevar a cabo. Hemos

sido escrupulosos al situar el órgano de actuación, en primer lugar, en Naciones Unidas y en los mandatos del Consejo de Seguridad y, en segundo lugar, en unas garantías económicas. Uno de los puntos de nuestra proposición es garantizar para el presente y el futuro que no falle la ayuda financiera. Fíjense ustedes la sorpresa que se habrán llevado muchos españoles cuando quienes han comandado toda las operaciones militares sobre el terreno —el presidente de Estados Unidos, señor Bush, con el apoyo del señor Blair— han dicho que tienen que dividir el territorio de Irak en tres administraciones —suponemos que militares— dirigidas por Estados Unidos, Reino Unido y Polonia. Ha aparecido Polonia y nos hemos llevado una sorpresa. ¿Cómo es que aparece Polonia ahí? Dada la realidad financiera y económica del Gobierno polaco, supongo que habrá habido algunos políticos y legisladores que, cuando les han comunicado que a Polonia se le adjudicaba un tercio de administración, habrán dicho: ¡Cuidado! No nos metamos en una situación que no tiene amparo de Naciones Unidas. Además, los norteamericanos nos van a decir que paguemos nosotros, porque si no hay apoyo de las agencias de Naciones Unidas, que tienen presupuesto para estas acciones de ayuda humanitaria, ¿quién paga? A las autoridades polacas se les han abierto las carnes con el ofrecimiento norteamericano, que es un caramelo presupuestariamente envenenado, y han dicho: No, que entren los australianos u otras naciones que puedan hacerlo. Al menos en algunas autoridades representativas del Gobierno español hemos visto también una postura de cautela al decir: No, me vale con tener allí al general Feliú y a dos o tres altos cargos españoles; no me diga usted que me haga cargo de una administración, porque legalmente, según Naciones Unidas y los convenios de Ginebra, una potencia ocupante no puede ser una potencia administradora. Aquí está otro de los problemas de ilegalidad que se están planteando. Este es un grave problema, de ahí que los polacos hayan salido espantados, porque les va a tocar pagar. No se puede endosar ni siquiera la ayuda alimentaria a los presupuestos de las Fuerzas Armadas. Toda la ayuda que prestemos en bienes y servicios tendrá que tener un soporte de financiación, de ahí que hayamos recogido en un punto esta garantía presupuestaria, porque como no hay legalidad, nadie le puede decir al secretario de Naciones Unidas que pague las actuaciones realizadas por las fuerzas militares porque dirá que lo paguen los presupuestos de defensa de los países que están incursos en esta operación. Estamos entrando cada vez más en un laberinto de ilegalidades y enrollándonos en una madeja, y vamos a ver cómo salimos de esa situación. Por eso nosotros decimos también que estas garantías tienen que ser desarrolladas con la legitimación que da Naciones Unidas y con la profesionalización y eficacia que dan todas sus agencias. Hay que dar participación a organismos que son aceptados como neutrales, porque a quien está rechazando el pueblo iraquí, a través de multitud de manifestaciones, es a los soldados norteamericanos y británicos que están allí, pero no está rechazando a que vaya una ONG o la Cruz Roja o la Media Luna Roja a darle asistencia sanitaria y ayuda humanitaria. En estas agencias de Naciones Unidas es en las que se ubica no sólo la legitimidad, sino también la eficacia y la aceptación de estos países islámicos, y al final en los temas de reconstrucción se pide que entre un organismo imparcial.

Destacados defensores del derecho internacional han dicho que no debe utilizarse a las fuerzas militares para la ayuda humanitaria porque no están para eso, ni debe utilizarse para comprobar que no hay armas de destrucción masiva a unos inspectores nombrados por el propio juez, porque los norteamericanos se transforman en juez y parte con 1.000 expertos. La realidad es que el Gobierno norteamericano no quiere ver aparecer por allí a los que daban la línea de la legalidad y legitimidad, que eran los inspectores de Naciones Unidas, con el señor Blix al frente. Estados Unidos ha expulsado de Irak a la ONU, al Consejo de Seguridad, a sus inspectores y al señor Blix, al que parece que no quieren ver ni en pintura por Irak. Hay que dar un principio de legalidad y legitimidad a las misiones que tenían encomendadas para que después se puedan abrir las puertas bien al programa de Petróleo por Alimentos, bien al levantamiento de las sanciones económicas. En estos momentos parece que la legalidad internacional está penalizando y castigando al pueblo iraquí, a sus mujeres, a sus hombres, a sus niños y a todas sus estructuras sociales de convivencia. En este tema tenemos que concienciarnos todos y ponernos en pie para decir que se respete un principio de legalidad, porque la solución no va a venir por este señor, que tiene un nombre extrañísimo y al que nadie se ha atrevido, nada más que periodísticamente, a llamar virrey y que para los españoles sería, recordando la época colonial marroquí, una especie de García Valiño o alto comisionado en el territorio. Se va a buscar una autoridad militar para imponer su *auctoritas* y se va a buscar a un califa para que dé una imagen de identificación con los problemas locales. Eso no va a tener solución porque no va a haber soporte financiero para las personas e instituciones que se metan allí.

Por las razones anteriormente expuestas hemos suscrito conjuntamente esta proposición no de ley, en la línea de buscar una posición española que nos permita llevar la cabeza bien alta. Se puede llevar la cabeza bien alta cuando se respetan los principios fundamentales del derecho civil, nacional e internacional. Esto nos permite tener acreditada una situación de autoridad moral, autoridad política y autoridad institucional. Igualmente, la propuesta que han hecho conjuntamente el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) se ensambla perfectamente con los planteamientos de nuestra proposición no de ley, por lo cual la vamos a votar favorablemente, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo brevemente para defender la propuesta que el Bloque Nacionalista Galego firma conjuntamente con otros grupos y que defiende que el proceso de reconstrucción política y económica de Irak, tras la guerra de agresión sufrida por ese país, esté dirigida exclusivamente por la ONU y los iraquíes, a lo que, como es más que notorio, se niegan los agresores y quienes les han apoyado y apoyan, como es el caso del Gobierno español.

Cuando desde el Gobierno y el Partido Popular se pretende pasar página y dar un barniz de normalidad a todo cuanto ha acontecido y acontece en los últimos tiempos en relación con Irak, conviene decir, en primer lugar, que la guerra contra Irak, copatrocinada y apoyada por el Gobierno español, no sólo fue ilegal, innecesaria, inmoral e injusta y no sólo fue una guerra colonial, sino que provocó miles de víctimas y destrucción gratuitas, simplemente por intereses económicos y geoestratégicos y, en segundo lugar, que la actual ocupación militar de Irak, así como el establecimiento por los vencedores de una administración con vocación de dirigir política y económicamente este país, son simplemente inaceptables. Es una ocupación ilegal y, en nuestra opinión, groseramente colonial. El establecimiento de un gobierno títere, al gusto de los ocupantes, no va a poder ocultar esta realidad. En tercer lugar, en nuestra opinión es también inaceptable, desde cualquier punto de vista, la persistencia del Gobierno español en seguir apoyando incondicionalmente la política imperialista del Gobierno norteamericano y, por tanto, su disposición a coparticipar con funcionarios y tropas en la ocupación de un Estado soberano, aunque en todo este proceso lo haga con un papel, una vez más, absolutamente secundario, como secundaria será también su participación en el reparto del botín de guerra, en el que, eso sí, el Gobierno anima a las empresas a participar.

Si para apoyar la guerra el Gobierno no tuvo nuestro apoyo, sepan que tampoco lo tiene para participar en la ocupación. Por eso el Bloque Nacionalista Galego sigue defendiendo que el Gobierno exija la retirada inmediata de Irak de las tropas de ocupación; que rechace la formación de una administración civil interina presidida y controlada por los ocupantes; que revise su participación con tropas en Irak, salvo que estén bajo mandato de la ONU; que rechace cualquier resolución de la ONU dirigida a legalizar el ataque militar ejecutado por Estados Unidos y Gran Bretaña contra Irak; que defienda el papel dirigente de la ONU y los propios iraquíes en el proceso de reconstrucción de Irak, desde la formación de un gobierno provisional representativo a la fijación del calendario electoral, el mantenimiento provisional de la paz, la atención a las necesidades urgentes de la población, etcétera; que defienda la capacidad de decisión real del nuevo gobierno iraquí en todos los planos y singularmente su capacidad de decisión sobre la economía de Irak, y que defienda, por supuesto, el derecho a la autodeterminación del pueblo kurdo.

Todo esto es lo que seguimos defendiendo y, en todo caso, vamos a votar esta propuesta conjunta de todos los grupos de la oposición, que, repito, también hemos firmado porque contiene algunos de los elementos que consideramos imprescindibles para fijar la posición política del Gobierno en la actual situación de Irak.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y como consecuencia de nuestro apoyo a la transacción que se ha producido a partir de la proposición no de ley firmada inicialmente por Convergència i Unió y el Grupo Vasco, retiramos las enmiendas que habíamos presentado a esta proposición no de ley.

Por otra parte, queremos mantener nuestras enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Popular porque entendemos que hoy, en esta sesión y con el texto que el Grupo Popular presentó en el registro, estamos asistiendo a una forma muy elegante de reescribir la historia, pero la historia es la que se ha manifestado permanentemente en los debates que hemos tenido en esta sesión. Se ha intentado reescribir cuando el Grupo Popular intenta dar un barniz de legalidad a todo lo que ha acaecido en este conflicto de Irak y a la actuación unilateral, ilegal e inmoral de Estados Unidos, con el apoyo del Gobierno español. Por estas razones Esquerra Republicana de Catalunya ha presentado diferentes enmiendas a la proposición no de ley del Grupo Popular. Hay un primer grupo de cinco enmiendas a la exposición de motivos que van en la línea de mantener lo que ha sido la realidad del debate y la realidad a la que hemos asistido todos, aunque algunos medios de comunicación, tanto públicos como privados, han intentado escondernos esta realidad. Como decíamos, esta ha sido una guerra ilegal, una guerra en la que no sólo Naciones Unidas ha quedado al margen sino en la que también se ha sembrado la sensación de que ha dejado de existir como tal y su función ha quedado seriamente tocada; una guerra que ha producido multitud de víctimas inocentes y la destrucción de un país que ya tenía de por sí muchos problemas a partir del bloqueo económico que se decretó en su momento y a partir de la cual se instala un gobierno colonial que va a regir el control del producto petrolífero de este país. Tenemos la prueba en los medios de comunicación, en los que hoy aparece ya que la administración colonial instalada por el Gobierno

norteamericano y sus aliados soslayan la posibilidad de que sea la futura administración iraquí la que controle la producción de crudo y su comercialización. La propuesta de la administración norteamericana es la privatización, la gestión y la comercialización de los recursos de Irak en este sentido. También queremos manifestar que nuestras enmiendas a la exposición de motivos se refieren al apoyo que el Gobierno español ha dado al uso de la violencia para fines políticos y a la actitud de terror para esos mismos fines, lo que creemos que merecía la condena que en su momento el Grupo Popular se negó a expresar. En ese sentido, el Grupo Popular se ha negado también permanentemente a la condena del asesinato de José Couso, entre otros periodistas.

También hemos presentado enmiendas al articulado, siete concretamente, que hacen referencia a que tiene que haber mayor implicación, que se puede cuantificar, en relación con el esfuerzo en ayuda humanitaria y en la reconstrucción de todas las infraestructuras demolidas en la guerra de Irak por los ejércitos de Estados Unidos y Gran Bretaña. A nuestro entender, la cuantificación pasa por ser mayor, sin estar ligada a cooperación, de lo que ha sido el gasto militar en las mal llamadas operaciones de apoyo, que no son más que operaciones de apoyo a la guerra. En este sentido también pedimos que haya una resolución rápida de la situación de los refugiados originarios del Estado iraquí, kurdos e iraquíes, que desde 1991 han permanecido en el Estado español en una situación de irregularidad y que se permita su regreso en condiciones.

Finalmente queremos manifestar una vez más que el Gobierno español ha dado apoyo al uso ilegal de la violencia y del terror, buscando la finalidad política.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señorías, sometemos a votación en primer lugar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayuda humanitaria al pueblo de Irak, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 147; en contra, 125.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Sometemos a continuación a votación el texto de la enmienda transaccional firmada por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, en sustitución de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y la del Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación de emergencia humanitaria en la reconstrucción de Irak, que aparecían inicialmente en el orden del día y que han sido retiradas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 126; en contra, 145.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE REDUCCIÓN DE LA EDAD DE JUBILACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (Número de expediente 162/000736.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reducción de la edad de jubilación para personas con discapacidad. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Rumí. **(Rumores.)**

Señorías, una vez más les ruego que abandonen el hemiciclo aquellos que lo vayan a hacer de la manera más diligente posible y en silencio y que el resto de SS.SS. ocupen los escaños también en silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy para su debate en el Pleno de la Cámara una propuesta de indudable alcance para un sector, como es el de la discapacidad, que integra a más de tres millones y medio de personas y a sus familias. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Presentamos esta proposición no de ley cuando aún no se ha traspasado el meridiano del año europeo e internacional de las personas con discapacidad, una oportunidad, como hemos venido demandando, para proporcionar un avance sin precedentes en la realización de los derechos efectivos de las personas con discapacidad, antes que una ocasión propicia para las medidas clientelares y la indeseable apropiación de las conmemoraciones, tal y como viene haciendo desde el Gobierno el titular del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Los socialistas, sin embargo, queremos aprovechar el año de la discapacidad para trabajar por los derechos y por la integración de las personas con discapacidad, y desde esta voluntad impulsamos esta iniciativa para que el Gobierno, mediante la preceptiva regulación reglamentaria, proceda a rebajar la edad de jubilación de los discapacitados sin menoscabo de la cuantía de la pensión a percibir. La justicia de la medida es tan abrumadora, que prácticamente la descarga de toda necesidad de justificación. Las personas con discapacidad sufren dificultades en el desarrollo de su vida laboral, lo que a su vez plantea una dificultad objetiva de permanencia en el trabajo hasta los 65 años y su consiguiente acceso a la jubilación. De hecho, un número importante de trabajadores con un grado elevado de discapacidad se ven obligados a solicitar la incapacidad permanente ante los imponderables para prolongar su edad laboral.

Nos hallamos, señorías, por tanto, ante una propuesta que debiera contar con un consenso unánime de la Cámara, pues no sería de recibo que nadie, amparándose en razones ficticias y tan sólo esgrimidas para salir del paso, privase al Parlamento de un pronunciamiento categórico acerca de esta medida que vienen reclamando las organizaciones representativas y que llevará más confianza y más seguridad a muchos discapacitados y a sus familias. Señorías, nada hay que pueda justificar un rechazo para extender al colectivo de la discapacidad una reducción que ya se ha establecido para otros sectores que, por conocidos, no voy a pormenorizar aquí, pero permítanme que diga que esta iniciativa viene a desarrollar la previsión contenida en la Ley General de la Seguridad Social, y propone a los grupos instar al Ejecutivo a que la edad de jubilación se reduzca en un tiempo equivalente a la resultante de aplicar al tiempo trabajado un coeficiente del 0,50, es decir, el máximo de los coeficientes correctores aplicados en la actualidad a los sectores beneficiados por una reducción. No alcanzo a advertir las razones por las que las personas con discapacidad debieran verse sometidas a una nueva discriminación al fijarse un coeficiente corrector menor al que se está proponiendo en esta iniciativa. Desde luego debo anticiparles que el Grupo Socialista no va a aceptar semejante arbitrariedad, cuya adopción se nos antojaría un agravio más hacia la discapacidad. Además, en esta iniciativa proponemos al Parlamento un acuerdo de mayor alcance. Queremos, y lo hacemos explícito en el tercer punto de la iniciativa, que el Gobierno estudie la modificación de la Ley General de la Seguridad Social para extender el acceso a los coeficientes reductores a las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Hoy traemos al Congreso de los Diputados la posibilidad de sellar un amplio acuerdo en torno a una medida que, además de ser de justicia, tendría como beneficiarios a muchas personas, a muchas familias que a diario se ven sometidas a barreras muchas veces insuperables, a trabas adicionales para el desarrollo de una vida laboral en iguales condiciones que el resto de los ciudadanos. Sin embargo, tengo que decir que, una vez más, nuestra propuesta ha sido acogida con la descalificación y el exabrupto por parte de representantes del Partido Popular y, lamentablemente, es más que probable que hoy volvamos a escucharlos en su turno. En realidad, no es nada nuevo porque a cada iniciativa socialista en relación con la discapacidad —y ya van algunas en estos meses— le ha seguido una catarata de invectivas por parte de representantes del Partido Popular y hasta del mismo Gobierno. Permítanme que les traslade a los miembros del Grupo Popular que tienen un problema. Tienen un problema porque, por una parte, nos reprochan a los socialistas que carecemos de propuestas y, por otra parte, cuando las presentamos nos descalifican. Su problema es que les molesta la oposición, más bien que no quieren oposición y, desde luego, eso sólo se arregla pasando a la oposición, así no habrá quien les haga oposición y estará resuelto su problema. Porque la descalificación fue la respuesta a nuestra iniciativa para devolver a las organizaciones sociales la representación en el Real Patronato de la Discapacidad, cuya exclusión ustedes hicieron posible. Dicha exclusión todavía no ha sido rectificada y mucho menos explicada. Por tanto, ahí hay una solución fácil: hagan un decreto y devuélvanles la representatividad a las organizaciones. La descalificación fue también el hilo conductor de la bochornosa intervención del representante del Grupo Popular cuando el Grupo Socialista trajo a la Cámara una propuesta para elevar del 3 al 5 por ciento la reserva del cupo de empleo público para personas con discapacidad y, no pudiendo hallar razones de contenido para oponerse, lo único que hicieron fue arremeter contra los que la presentábamos. Ahora, cómo no, han vuelto a repetirse esas descalificaciones, pero con ellas no se elude la responsabilidad de ofrecer una respuesta a una demanda tan legítima y reivindicada por las organizaciones del sector. Si, tal y como se nos ha dicho, el Gobierno ya viene trabajando en esta medida, ¿qué inconveniente tiene en que aquí, en el Parlamento, se plasme un consenso que fije los criterios para proceder a reducir la edad de jubilación? ¿O es que lo que no desean, señorías del Grupo Popular, es comprometerse con el coeficiente corrector del 0,50? ¿O es que si finalmente se aprueba un real decreto, como el que nos anticipan, lo que no quieren es establecer un coeficiente menor al que les trae aquí el Grupo Socialista? ¿O lo que no quieren, señorías del Grupo Popular, es que se proceda a las reformas necesarias para que se pueda acceder a los correspondientes coeficientes correctores para aquellos ciudadanos con una discapacidad igual o superior al 33 por ciento? Esto es lo que parece, por la enmienda que han presentado, donde no hay más que vaguedades, donde se habla de en un plazo lo más breve posible, de que se desarrolle reglamentariamente y de que se hable de algún coeficiente, pero no se comprometen con ninguno. Así es como se entiende por el Grupo Socialista y por eso se entiende también que les irrite tanto que el primer partido de la oposición ponga por escrito una propuesta tan razonable y que invite a todos los grupos de la Cámara a sumarse a ella. Definitivamente, ni en la calle o, como ustedes dicen, ni en la pancarta ni en el Parlamento, el Grupo Popular digiere que la oposición tenga voz propia, la quieren callada.

Señorías, el año europeo, tal y como les he dicho al comienzo de mi intervención, tiene que ser aprovecha-

do para quebrar una intolerable realidad de discriminación a la que se ven sometidos millones de personas con discapacidad en España. En la última semana hubo dos encuestas que nos mostraron, sin lugar a dudas, que la mayoría de la sociedad española estima que no existe el apoyo necesario para garantizar la igualdad de los ciudadanos con alguna discapacidad, que los servicios públicos son manifiestamente insuficientes, que se precisan políticas activas para lograr que los discapacitados accedan al empleo, para asegurar su plena accesibilidad física y comunicativa. Por esto, señorías, contamos con la sensibilidad y la complicidad de toda la sociedad española para luchar contra cualquier forma de desigualdad. El Partido Socialista sí va a estar a la altura de la demanda de la ciudadanía. Seguiremos trayendo al Parlamento iniciativas para asegurar el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad, porque para nosotros la única discriminación posible es la positiva.

Señorías, les invitamos a que se unan a esta iniciativa, para que se haga posible una demanda tan justa como reivindicada, tan justa como necesaria. Ojalá que el Grupo Popular rectifique, se comprometa con coeficientes reductores como los que viene proponiendo esta iniciativa, el 0,50, para personas que tienen una discapacidad igual o superior al 65 por ciento y que se comprometa, junto con toda esta Cámara, a instar al Gobierno a que estudie coeficientes para aquellas personas que tienen una discapacidad de un 33 por ciento o más.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Rumí.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Señora presidenta, señorías, evidentemente no estamos tan lejos unos grupos de otros como se pretende desde el grupo parlamentario proponente, es más que nada una película pretender hacer ver a la Cámara que hay separaciones y descalificaciones. Todos entendemos que es necesario para el colectivo de la discapacidad la aplicación de determinados índices de reducción a la hora de las jubilaciones. Simplemente lo que les vamos a decir, señores del Grupo Parlamentario Socialista, es que sus propuestas, que siempre nos agradan —es verdad que no son muy numerosas, precisamente por eso nos agradan—, son perfectamente mejorables. Vamos a compartir la misma finalidad pero los métodos son otros, y son los que se están trabajando desde el Gobierno, en concreto desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. No obstante, les agradecemos que traigan esta iniciativa porque, como usted bien dice, el Año europeo de la discapacidad lo que está suponiendo es que en ocasiones salgamos del círculo de la subcomisión para que toda la Cámara recupere la actualidad necesaria en este tema.

Ustedes pretenden el desarrollo del artículo 161.2 de la Ley General de la Seguridad Social exactamente igual que nosotros respecto de la reducción de la edad ordinaria de acceso a la jubilación por parte de los trabajadores discapacitados en ese grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento, de todos, de los de por cuenta ajena y los trabajadores por cuenta propia, así como también esa medida de ampliar la posibilidad de rebaja de la edad de jubilación entre los 33 y los 65 años. Lo primero que hay que hacer notar es que la disposición adicional primera de la Ley 35/2002, de 12 de julio —nótese la fecha, nótese lo reciente de su aprobación—, procedió a modificar el apartado segundo de ese artículo 161 de la ley general a través de la inclusión del párrafo mediante el cual ya se prevé que la edad de 65 años, la mínima ordinaria, puede ser reducida en el caso de personas minusválidas en un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento. ¿Dónde tiene su base esta modificación legal? En el mayor esfuerzo, en la penosidad que ocasiona a un trabajador discapacitado —estamos totalmente de acuerdo— la realización de una actividad, y de esa manera existe una causa para posibilitar la reducción de la edad en el acceso a la jubilación. Lo que es cierto, como usted bien ha anticipado a la Cámara y se lo agradecemos, es que se está trabajando ya en un real-decreto en cumplimiento de esas previsiones del artículo 161.2.2, con las siguientes premisas, pautas o puntos de vista: los beneficiarios de la reducción serán —de acuerdo con ese artículo— esos trabajadores con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento, y los trabajadores por cuenta ajena. Y de las dos fórmulas de ayuda, la que hemos entendido más pertinente desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Gobierno es, más que la reducción de la edad, la reducción en orden a los coeficientes. Lo que sucede, y creo que aquí es donde está la discrepancia —que es bastante más ligera de lo que usted parece entender—, es que su iniciativa lo que establece son los coeficientes fijos para los beneficiarios de la medida con independencia del grado de discapacidad una vez que acrediten ese grado del 65 por ciento. Nosotros, por el contrario, entendemos que eso no es ni adecuado ni equitativo, puesto que no se puede poner en relación la aplicación de unos determinados coeficientes con el grado de discapacidad, dándose un tratamiento homogéneo a situaciones en las que con seguridad hablamos de penosidad distinta en el desarrollo del trabajo. Por tanto esa equivalencia genérica no existe, y el proyecto de real-decreto, precisamente por tener en cuenta ese plus de esfuerzo y penosidad individualizado, pretende aumentar el coeficiente según el grado de discapacidad acreditada y la penosidad del trabajo, por tanto, una graduación de coeficientes de acuerdo a las circunstancias del trabajador, que estaremos todos de acuerdo en que es lo más justo.

En relación con la segunda de las grandes cuestiones que plantean, ese incremento al grupo de discapacidad entre el 33 y el 65 por ciento, sería para llevarlo a un debate algo más amplio y evidentemente también habría

que tener en cuenta cuestiones de injusticia, de posible desincentivación a determinados sectores. No es simplemente lanzar una propuesta en la que se intente aumentar el mayor número de beneficiarios cuando no se sabe todavía si son beneficiarios o no lo son. Por tanto con la formulación de esta enmienda transaccional hemos querido adherirnos a parte del discurso que usted ha hecho en cuanto a la necesidad de rebajar ese cupo y seguir animando, evidentemente, a que se produzca ese trabajo y siga el Gobierno trabajando en esa línea. No se rechaza otra cosa que un mejorable planteamiento por su parte; por lo demás estamos en la misma idea y por eso mantenemos nuestra enmienda transaccional.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Belda.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ** (don Antero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el propio ordenamiento de la Seguridad Social siempre ha previsto fórmulas en la determinación de la edad mínima de acceso a la jubilación que tienen en cuenta las especiales condiciones en que determinados colectivos realizan su actividad. Por ello, el artículo 161 de la Ley General de la Seguridad Social de 1994 faculta al Gobierno para reducir la edad ordinaria de jubilación cuando concurriesen en la actividad elementos de peligrosidad, penosidad, toxicidad o insalubridad. En aplicación de esta facultad, a determinados colectivos profesionales se les ha reducido la edad de jubilación a través de la aplicación de diferentes coeficientes reductores. En esta situación se encuentran las personas que efectúan trabajos en la minería, en el sector marítimo pesquero y en el ámbito ferroviario o aéreo. De igual modo, para otros sectores, entre los que se encuentran determinadas categorías profesionales de artistas así como los profesionales taurinos, las disposiciones de la Seguridad Social prevén unas edades inferiores a la ordinaria de jubilación de 65 años. No obstante, a pesar de estos precedentes, los trabajadores minusválidos han de acceder a la jubilación al cumplimiento de la edad ordinaria, a pesar de que en el desarrollo de su actividad siempre esté presente uno de los elementos que justifican la propia reducción de la edad de jubilación, como es la penosidad.

No precisa de una justificación compleja el hecho de que una persona minusválida siempre encuentra un plus de penosidad al realizar cualquier trabajo en relación con otra que no sea minusválida, circunstancia cuya intensidad guardará relación directa con el grado de minusvalía padecido así como con las características del propio trabajo. Además, debe valorarse otra circunstancia añadida al grado de penosidad en la realización del puesto de trabajo que se plantea en el caso de los discapacitados, como es la menor esperanza de vida de los mismos ya que, como es conocido, una persona discapacitada tiene una esperanza de vida menor que otra no minusválida. Todo ello produce que existan dificultades en alcanzar la edad ordinaria de jubilación, o que cuando ésta se alcanza pueda percibirse durante un tiempo adecuado la pensión generada por las correspondientes cotizaciones. Igualmente, debe tomarse en consideración el hecho de que una medida de este tipo, sin duda, favorece la incorporación al trabajo de las personas con discapacidad en la línea de las políticas activas de empleo implantadas al objeto de favorecer la plena integración social y laboral de las mismas. En este contexto fue muy positivo que en la tramitación del proyecto de la ley de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible se tuviese en cuenta la situación descrita y se abordase por primera vez la problemática de la edad en que los trabajadores minusválidos pueden acceder a la pensión contributiva de la Seguridad Social por jubilación. De acuerdo con las previsiones legales, el Gobierno está autorizado a reducir la edad de los 65 años en el caso a que nos estamos refiriendo.

Nuestra discrepancia con la proposición no de ley es que creemos que el coeficiente reductor debería ser, como se ha propuesto desde algunos ámbitos, del 60 por ciento. No cabe duda que la situación de un minusválido, con un grado superior al 65 por ciento, presenta una dureza y un desgaste muy superior al de todas las actividades contempladas hasta ahora por la normativa vigente, lo que hace que, de hecho, sean muy pocas las personas con este grado de minusvalía que en primer término pueden acceder a una actividad remunerada y que en segundo lugar pueden alcanzar, desarrollándola, una edad superior a los 45 ó 50 años. De ahí que resulte razonable y adecuado el coeficiente reductor del 0,60 por ciento que planteábamos anteriormente ya que ello supondría, por poner un ejemplo, que una persona minusválida en un 65 por ciento o más que comenzara a trabajar a los 25 años —edad probablemente temprana para alguien con este grado de afección— y desarrollara la actividad durante otros 25 años, de ser esto factible, pudiera jubilarse con plenitud de derechos a la edad de 50 años, siempre que sus condiciones físicas o psíquicas le permitieran mantenerse en activo. Pero es que además, probablemente, ello no supondría en la práctica un mayor gasto para la Seguridad Social, por varias razones. En primer lugar, porque el número de posibles beneficiarios, dadas las rigurosas condiciones de acceso, será sin duda muy limitado. En segundo lugar, porque está demostrado, como decía anteriormente, que la esperanza de vida de las personas afectadas por una minusvalía en grado tan elevado es muy inferior a la normal y consiguientemente la pensión que se percibiría sería por un tiempo menor. En tercer lugar, porque como ya ocurre actualmente a esa edad y en esas condiciones, el trabajador minusválido se ve obligado a recurrir, para lograr su retiro y estabilidad económica, a la

vía de solicitar la incapacidad permanente que en la mayoría de los casos alcanzará el grado de gran invalidez, con lo que el gasto generado sería superior al que pudiera corresponder por la vía más lógica y natural de la jubilación.

Es por estas razones que acabo de expresar aquí por lo que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar hoy esta proposición no de ley que se plantea desde el Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna desde la convicción y la coincidencia con lo que ha afirmado el portavoz del Grupo Popular, el señor Belda, de que seguramente las posiciones de fondo de los grupos de la Cámara son coincidentes. Hemos de recordar que si hoy es posible que el Grupo Socialista plantee esta proposición no de ley que insta al desarrollo reglamentario de la previsión de una ley es porque a lo largo de la tramitación parlamentaria de aquella ley Convergència i Unió insistió en abrir la posibilidad de la jubilación anticipada de los trabajadores con discapacidad. Planteamos este debate en la ponencia, en la Comisión y en el Pleno; lo perdimos. Contamos con el apoyo del conjunto de los grupos de la oposición y el rechazo del Grupo Popular, pero finalmente conseguimos que el Senado aceptase la idea de que los trabajadores con discapacidad deben tener derecho a una jubilación anticipada. En el trámite parlamentario, en aras de alcanzar ese acuerdo, conseguimos nuestro objetivo, pero vimos reducida también nuestra expectativa; aspirábamos a que ese derecho también alcanzase a los trabajadores con discapacidad, con una minusvalía superior al 33 por ciento. El Gobierno propuso y aceptamos en el trámite del Senado ese límite del 65 por ciento, sabiendo que eso limitaba también de manera muy considerable el número de personas que se pudiesen beneficiar de la misma. Hoy el Grupo Socialista nos plantea que el Gobierno desarrolle aquello que marcó esa ley y que aún está pendiente de desarrollo y ahí sí coincide mi grupo con la propuesta del Grupo Socialista. El Gobierno debe desarrollar aquella previsión que contempla la ley para dar efectivo cumplimiento a la misma, para que haya un marco regulador de esa expectativa, de esa vía que se abrió por fin en el ordenamiento legal español de reconocimiento de que los trabajadores con discapacidad, por su propia condición de personas con discapacidad, difícilmente pueden llegar de manera activa en el mercado de trabajo a los 65 años. Por tanto, coincido con el señor Belda —la discrepancia es menos de fondo—, coincido con la señora Rumí en la necesidad de que la Cámara se pronuncie para que el Gobierno pueda desarrollar ese mandato legal.

Por otra parte, la iniciativa del Grupo Socialista nos plantea una propuesta concreta de cuál debe ser el coeficiente de reducción y nos plantea un 0,50 por ciento. Este concepto nos puede parecer bien de entrada. Nos preocupan las informaciones que nos llegan de que en el real decreto que está elaborando el Gobierno ese coeficiente de reducción gira alrededor del 0,20 por ciento. Eso nos parecería de una tacañería excesiva por parte de la Seguridad Social. No sé si la reflexión que efectuaba el señor Ruiz del 0,60 es adecuada o no. Mi grupo, si fuese el caso, entiende que sería bueno quizá buscar elementos que permitiesen valorar en función de la discapacidad de la que estemos hablando. Yo creo que una cierta flexibilidad sería buena para evitar situaciones injustas en cualquiera de los sentidos. Ahora bien, si es cierto que el Gobierno pretende situar el coeficiente reductor en un 0,20 se equivoca y va a encontrar el rechazo de Convergència i Unió. Hemos de aplicar un coeficiente reductor justo para las necesidades de los trabajadores con discapacidad, si de verdad queremos dar respuesta al problema de fondo.

El Grupo Parlamentario Socialista nos plantea el estudio —subrayo la idea de estudio— de volver a la posición aquella que mantuvimos nosotros en el debate parlamentario de la ley de jubilación gradual y flexible. Nos parece que es necesario realizar ese estudio, porque algunos informes dicen que nuestro sistema de jubilación anticipada para los trabajadores con discapacidad puede alcanzar alrededor de unas 3.000 personas. Es importante para estas 3.000 personas, pero seguramente nos aleja de las necesidades del sector. Sería bueno que la Cámara coincidiese en entender que este no es un tema menor, que este es un tema de los esenciales en el funcionamiento de nuestras políticas de apoyo a las personas con discapacidad y su incorporación al mercado de trabajo. Hace poquísimas semanas con una colega de mi grupo parlamentario, el señor Companys, estuvimos en Lleida visitando SEPROS, una iniciativa social con unas cuantas decenas de años, trabajando con personas con discapacidad y nos decían que esa medida de jubilación gradual y flexible era de las más importantes que esperaban sus trabajadores, aquellas personas ya mayores que continuaban vinculadas a ese centro especial de empleo y que se veían abocadas a abandonar su trabajo por la propia evolución y por el propio desgaste de su enfermedad. Por tanto, es importante también que la Cámara sepa esto.

Finalmente, quiero hacer dos consideraciones más. En primer lugar, quiero presentar una enmienda in voce al Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de entender que sería bueno que dicha regulación además fuese resultado de un amplio diálogo con las organizaciones representativas de las personas discapacitadas. A nosotros nos preocupan algunas informaciones que nos llegan referidas a dificultades objetivas, de diálogo del CERMI con la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social. Le pido al Grupo Parlamentario Popular que facilite el diálogo del CERMI con la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social. No sería de sentido común que el Gobierno terminase aprobando este real decreto, porque lo va a aprobar, tardará más o menos, pero lo va a aprobar, sin que eso sea también el resultado del diálogo con el tercer sector representativo del mundo de la discapacidad. En este sentido, trasladaré a la Mesa la enmienda in voce que ofrecemos al Grupo Socialista. En segundo lugar, en este Año europeo de la discapacidad, que es el año en que el Congreso está revisando el Pacto de Toledo, un Pacto de Toledo que en nuestra opinión debe incorporar específicamente la cuestión de la discapacidad, hemos de ser capaces de incorporar el consenso que comparte el conjunto de la Cámara, que nuestras políticas de pensiones deben reconocer que el mundo de la discapacidad tiene unas características propias que exigen adaptación de nuestras políticas de pensiones a su situación específica. Desde la coincidencia en la sensibilidad personal y política del Grupo Popular, hemos de decir que ese trámite que nos costó en el Congreso y tuvimos que ganarlo en el Senado no debe ser la norma. Cuando el Gobierno envíe a la Cámara proyectos de ley relacionados con pensiones, la singularidad del mundo de la discapacidad debe estar perfectamente incorporado. Es nuestra obligación y, en el marco del Pacto de Toledo, Convergència i Unió apostará por esa línea.

Quiero insistir en la coincidencia de fondo con lo que nos plantea el Grupo Socialista, el ofrecimiento de esa enmienda y anunciar nuestro voto favorable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor Campuzano, antes de cerrar su turno de palabra, le pregunto respecto de qué enmienda efectúa la transaccional.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Es una enmienda in voce.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Campuzano, el problema es que el plazo para las enmiendas finalizó y la enmienda in voce no puede ser admitida en este momento, porque ha finalizado el plazo. Sería solamente la enmienda transaccional la que podría llevarse a cabo en este momento.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Usted modera el debate, pero reitero que en anteriores ocasiones se han aprobado bastantes enmiendas in voce.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Según me informan los servicios de la Cámara no es así. De cualquier manera, le daré la palabra a su portavoz.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, atendiendo a los precedentes existentes en esta misma Cámara y en el Pleno sobre la tramitación de enmiendas transaccionales, bajo la percha de algunas de las enmiendas presentadas, si tuviera la conformidad del grupo proponente, se podría someter a votación siempre que antes fuera repartida a todos los grupos parlamentarios para su conocimiento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Jané, precisamente por eso la presidencia ha preguntado sobre qué percha de enmienda quería colgar la transaccional. Solamente existe una enmienda, la del Grupo Parlamentario Popular, que no quiere ser utilizada como transacción para adición de la proposición del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, en otras ocasiones se ha repartido un texto transaccional, aceptando el grupo proponente que se distribuya a todos los grupos parlamentarios, a pesar de que no tenga una enmienda originaria. Como fruto del debate, el Grupo Socialista propone una transacción. Si los servicios de la Cámara lo tienen a bien, hay precedentes en este mismo período de sesiones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Jané, ¿habla usted de una transaccional que presentaría el Grupo Parlamentario Socialista?

Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** En primer lugar, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que el Grupo Popular no ha hecho ninguna propuesta de transacción, sino que lo que existe es una propuesta de modificación de una enmienda de sustitución. El texto que presenta el Grupo Socialista no es una transaccional ni ha habido intento alguno de aproximación del Grupo Popular para tratar de llegar a un acuerdo. Quiero que quede claro y que conste que no ha habido ninguna propuesta de transacción. En segundo lugar, el Grupo Socialista no tiene ningún inconveniente en presentar ahora un texto al que se incorporaría lo que *in voce* ha propuesto el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Al objeto del procedimiento, no caben enmiendas *in voce,* sino una enmienda transaccional si hubiera otra que se retirara y sirviera de percha para el nuevo texto. Sin embargo, en este procedimiento, como ustedes saben, no hay ninguna enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que permita servir de percha para lo que usted denomina enmienda *in voce.* No hay más que una enmienda a su proposición no de ley, que es la del Grupo Parlamentario Popular, que no retira, que no puede servir, insisto, para lo que en el

argot parlamentario denominamos percha. De acuerdo con el Reglamento, no cabe la incorporación de ninguna enmienda *in voce,* ya que que no hay enmienda de la que colgar esa adición.

Señorías, ruego que ocupen los escaños.

Sometemos a votación, en sus propios términos, la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reducción de la edad de jubilación para personas con discapacidad.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 110; en contra, 145.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LOS EJES DIRECTORES DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA. (Número de expediente 173/000200.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Comunico a SS.SS. que la votación de las tres mociones que figuran en el orden del día se producirá al finalizar el debate de la tercera moción. **(Aplausos.)**

Señorías, ruego a aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de manera diligente. **(Pausa.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Cuando hay que recuperar algo significa que antes se ha perdido. **(Rumores.)** Los principios en que se venía asentando la política exterior española han sufrido un tremendo golpe en los últimos meses. Esos principios respondían, primero, a los intereses estratégicos de España y, segundo, estaban presididos por un elemento esencial que el Partido Popular parece desconocer: el consenso. Por eso queremos volver a él. Para ello este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, debe dejar de apostar por aventuras expedicionarias en compañía de la potencia hegemónica y consolidar una estrategia de acción exterior que, por otra parte, no precisa de ideas especialmente innovadoras. En política exterior suele ser aventurado romper con las bases tradicionales de actuación de un país. Que una nación sea predecible en su comportamiento en el exterior suele ser un signo de confianza, no de debilidad. Por ello a nadie le ha resultado extraño el comportamiento del Reino Unido en relación con la crisis de Irak. Era lógico. Pero, señoras y señores diputados, para España sí ha sido absolutamente asombroso el comportamiento de nuestro Gobierno. En Azores —aquello sí que fue una auténtica coalición para la guerra— quien sobraba era el señor Aznar. Seguramente no sobraban ni el Gobierno de Estados Unidos ni el de Inglaterra, pero sí el señor Aznar, porque la participación de España en una guerra ilegal no venía determinada por los intereses de nuestro país, sino que quizá venía determinada —el otro día se le escapó a la ministra de Asuntos Exteriores— por aquello de que por primera vez —eso fue lo que dijo— desde el imperio la voz de los españoles era escuchada con atención en el mundo. Eso dijo la señora ministra de Asuntos Exteriores. Les voy a decir algo, señorías del Grupo Popular: la voz del Gobierno de España no se ha escuchado con atención, se ha escuchado con irritación y con severa preocupación en la mayor parte del mundo. La voz que sí se ha escuchado con atención ha sido la del pueblo español oponiéndose a esta guerra ilegal e injusta. **(Aplausos.)**

Señoras y señores del Grupo Popular, los españoles no quieren una vuelta a la ley del imperio —se lo dije el otro día—, pero sí quieren una vuelta al imperio de la ley en materia de relaciones exteriores, y la vuelta al imperio es la participación en una coalición dirigida y fundamentalmente sostenida por la potencia hegemónica, según la señora ministra de Asuntos Exteriores. Los españoles tenemos otra visión del papel de España en el mundo. En primer lugar, consideramos —lo dicen todos los sondeos de opinión— que en las relaciones entre Estados es prioritaria la búsqueda de la paz y la primacía del derecho sobre la fuerza. Por eso en España se manifestaron tantos millones de españoles en contra de la guerra. Por eso no puede entenderse que España pretenda convertirse en potencia ocupante en Irak. ¿En base a qué título? ¿En base a qué autorización del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas vamos a participar como una potencia ocupante? Eso sí, parece que pedimos zonas tranquilas, pero les haré una pregunta más: ¿Si nos enfrentamos a problemas como los que ha tenido el Ejército norteamericano, es posible que las fuerzas españolas tengan que disparar en alguna ocasión contra la población civil? ¿Eso puede ocurrir? ¿Van ustedes a inventar un nuevo concepto, el de represión humanitaria? No; España no puede participar en esa ocupación salvo mediante una autorización y un acuerdo expreso del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Para los españoles, señorías, el papel de España en el mundo pasa por su integración en la Unión Europea y el impulso a los retos que Europa tiene que afrontar en la actualidad: la ampliación, por ejemplo, con las dificultades que conlleva; la profundización de la Convención sobre el futuro de Europa, su foro institucionalizado de debate y propuesta, o el desarrollo de una política común de seguridad y defensa, que apoya la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, aunque la ministra de Exteriores considere que el auténtico pilar de la política exterior de Europa y de España es sólo el vínculo trasatlántico con los Estados Unidos. En el seno de Europa es donde se encuentra el cauce para desarrollar nuestra vocación exterior y también el mejor medio para proyectar nuestros intereses estratégicos en Iberoamérica y en el área mediterránea. Fue en Europa donde se aprobó la Unión Económica y Monetaria, ha sido Europa quien ha creado el euro —no se piensen ustedes que ha sido el señor Aznar, porque de tanta propaganda llegan a intoxicarse— y es en Europa donde está nuestro espacio natural para combatir con más eficacia el terrorismo. Las amenazas no vienen de Oriente Próximo, las amenazas terroristas en España se combaten con mucha más firmeza y seguridad en el ámbito de la Unión Europea y desarrollando la cooperación en materia de justicia y asuntos de interior que se inició en Maastricht; ese es nuestro espacio natural.

Entre otros disparates, el otro día nos dijo la ministra en la interpelación que Aznar había conseguido tener unas relaciones excelentes con Marruecos después de quince meses sin representación diplomática, y también nos acusó de antiamericanismo. No; los ciudadanos españoles saben que no estamos en contra del mantenimiento de un fuerte vínculo, tanto bilateral como en el seno de la Unión Europea, con los Estados Unidos, ni mucho menos. No estamos en contra de ello, pero sí queremos que España siga teniendo un papel fundamental en la Unión Europea. Hemos sido uno de los más firmes impulsores de esa construcción. Se nos respetaba en la Unión Europea, incluso el papel de España era esencial para facilitar compromisos. Últimamente, al presidente del Gobierno de España se le rechaza porque está declarando que hay países centrales de la Unión que ocupan espacios irrelevantes; es inadmisible. Por eso presentamos esta moción desde la coherencia y la lealtad con los principios que han orientado la política exterior española desde la recuperación de la democracia, para desarrollarla sobre bases sólidas, arraigadas, conocidas y consensuadas. Ese es nuestro espacio y para ello hemos dialogado con todos los grupos de la Cámara y presentamos una propuesta transaccional común, que salvo en uno de sus puntos, según se me ha comunicado por parte de Izquierda Unida, recoge el sentir de todos. Recuperemos los ejes de la política exterior española, porque estratégicamente es lo que le conviene al pueblo español.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, hace algo más de dos años el presidente Aznar decía en esta Cámara que había que reconocer que Estados Unidos había ganado la guerra fría; que era la primera y la única potencia mundial; que era el nuevo marco de las relaciones internacionales; que así había que aceptarlo y, en función de ello, adaptar nuestra política exterior. Cuando se pronunciaron estas palabras creímos que estaban poco meditadas y que se decían un poco para salir del paso de aquella pregunta parlamentaria, pero la realidad ha desbordado esta afirmación y los hechos lo han venido a demostrar con mayor crudeza de lo que parecía indicar en aquel momento el presidente. La realidad es que no solamente se ha aceptado que Estados Unidos sea la única potencia mundial, sino que hemos supeditado nuestra política exterior a lo que decida en la Casa Blanca, la Administración norteamericana. La hemos supeditado en temas tan importantes como la participación en una guerra injusta, inhumana e ilegal y también parece ser que la vamos a supeditar en la posguerra. Se decía en esta Cámara que nuestro país no participaba militarmente en operaciones y ahora vamos a pasar directamente a ser país ocupante y vamos a tener funciones de país invasor, de país que va a ocupar militarmente un territorio. Una vez más se viene a demostrar que España sí ha participado militarmente en la guerra y sí va a participar también militarmente en la ocupación de Irak. Irak no se ha devuelto a los iraquíes, sino que está ocupado militarmente en estos momentos por la coalición de Estados Unidos y Gran Bretaña y posiblemente, dentro de poco también, con la participación de España. Existe una ocupación militar con un ejército que dispara sobre manifestaciones. En estos momentos hay también una supeditación de los intereses de Irak a lo que se decida en otro sitio y no precisamente en Irak. Produce irritación cuando se habla —y ya lo hemos referido en alguna ocasión— de que hay esa supeditación porque viene a significar que nuestra ministra de Asuntos Exteriores viene a ocupar una escala no muy superior, una escala media e inferior, en el organigrama del departamento de Exteriores de Estados Unidos; viene a ser una especie de subsecretaria del propio secretario de Estado de los Estados Unido. Ese es el papel, esos son los hechos reales con los que estamos jugando. Hemos olvidado, hemos dejado de lado, nuestro papel en Europa. Hemos jugado un triste papel en Iberoamérica. Todavía no se ha pedido disculpas por nuestro papel en relación con Méjico o con otros países de Latinoamérica. Nuestra política exterior en estos momentos carece de sentido si no se enfoca desde los intereses de Estados Unidos.

Consideramos que hay que retomar la política exterior sobre unas bases claras. Ahí coincidimos en totalidad con el planteamiento del Partido Socialista, salvo en una postura que no podemos compartir. Nosotros votaríamos a favor de esta iniciativa, si se pudiese votar punto por punto, votaríamos a favor de todos los puntos menos de uno. Al haber una enmienda esa votación no es posible, por lo que nuestro grupo se abstendrá, pero dejando claro que nuestra abstención es en lo referente al mantenimiento de una fuerte relación trasantlántica

de cooperación con los Estados Unidos establecidas sobre bases coherentes. Creemos que eso no se puede compartir, porque no es fruto del consenso de este país. El consenso de este país está enfocado al reconocimiento del papel de Naciones Unidas, que avalamos y apoyamos, pero no así el vínculo trasatlántico que, al final, a lo que nos lleva es a las bases de Estados Unidos y a unas relaciones con Estados Unidos que Izquierda Unida no comparte. Repito que nuestra abstención será en función de ese punto y consideramos muy importante el punto tercero que pide que se remita a la Cámara una comunicación para debatir de una vez por todas la política exterior de este Gobierno, en la que se pudiese centrar lo que este Gobierno defiende en política exterior. Sería importante que hubiese ese debate porque viene siendo urgente un debate sobre política exterior que, de una vez por todas posicione dónde está el Gobierno, dónde está el Partido Popular y dónde el resto de la Cámara. Izquierda Unida estima que el Gobierno sigue estando solo en esta Cámara en política exterior, y, lo que es peor, que está llevando a España y a su política exterior a una sinrazón que nos puede conducir a ser una potencia ocupante por primera vez en muchos años de la historia de este país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda de modificación presentada a la moción, consecuencia de interpelación, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española, cuya autoría corresponde al Grupo Socialista. Y lo hago señalando, en primer lugar, que son dos los principales objetivos perseguidos con el texto que proponemos a la consideración de los demás grupos de la Cámara.

El primero de ellos se sustenta en la necesidad de introducir el rigor y reconducir las reflexiones sobre la marcha de la acción exterior de España, tras el conflicto bélico de Irak, al terreno de lo objetivo, al campo de lo real. A la vista del texto que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, sólo podemos interpretar que su visión de la política exterior y del papel que España está desarrollando en ella resulta tan abstracta como contradictoria, afirmación que fundamentamos en el hecho de que el Grupo Socialista pretende, con su propuesta, conducir nuestra política exterior al lugar en el que ya se encuentra y ubicar sus objetivos y prioridades en posiciones que jamás han sido abandonadas.

En segundo lugar, nuestra enmienda representa una nueva llamada al consenso. A un consenso estructurado en algo tan simple como es lo que viene definido porque sigamos todos donde hemos estado siempre, ya que, como he señalado con anterioridad, al mantenerse el vector director de nuestra política exterior en la misma dirección de los últimos años, nada más fácil para saber hacia dónde tenemos que dirigir todos nuestros esfuerzos. Las palabras pueden ser interpretables, ciertamente; pueden verse desde ópticas interesadas, pero los hechos, por objetivos y demostrables, las acaban validando o anulando. Como señaló la ministra en la interpelación de la semana pasada, decir que España está hoy mucho más afianzada que nunca en Europa, que las relaciones con Iberoamérica han superado el plano teórico para entrar a desarrollarse ya en el terreno de lo práctico, que el vínculo trasatlántico es clave para la lucha contra el terrorismo y para fraguar espacios de paz, y que nuestra tradicional amistad con los países árabes está en plena vigencia e incluso nos capacita para desarrollar un papel de primer orden en el principal problema que todavía existe, que es el conflicto entre Israel y Palestina, no es otra cosa sino decir grandes verdades y, por tanto, dejar constancia de la acción exterior de España a través de los hechos.

Señorías, las uniones sólidas se establecen siempre sobre la base de la superación de las diferencias. El camino hacia la definición de la Unión Europea como un espacio de libertad, de seguridad y de justicia es hoy una realidad en la que España tiene, como mínimo, su parte alícuota, y en la que España es consciente de que la conciliación de puntos de vista diferentes representa un aporte importante, de primer orden, para su propia consolidación. Por tanto esta ruptura de la que ustedes hablan y sobre todo el factor de ruptura que ustedes señalan en la crisis de Irak lo es en cuanto a un antes y a un después en su estrategia de partido con relación a la política exterior y en ningún caso lo es por lo que al proceso de construcción europea representa. No está de más recordar que el posicionamiento español fue suscrito por más del 90 por ciento de los países que a partir del 1 de enero constituirán la Europa de los 25. Son ustedes los que han modificado sus planteamientos, posiblemente tentados por el oportunismo electoral. En lo único en que no han modificado sus puntos de vista es en negarle al pueblo iraquí la ayuda humanitaria, la acción sobre sus ciudadanos que el Gobierno español pretende. Antes pidieron la retirada de la flotilla destinada a paliar el dolor de los ciudadanos iraquíes y ahora siguen empeñados en que España no colabore a la reconstrucción, a la activación de las infraestructuras, a los cuidados sanitarios que necesitan en esta fase los ciudadanos iraquíes.

El grupo parlamentario y el Gobierno que le sustenta seguimos estando donde la seguridad de España nos reclama y donde la construcción de un mundo con mayores niveles de paz y estabilidad lo requiere. Seguimos estando, por cierto, en el mismo sitio que como partido hemos estado siempre, incluso en nuestra época de oposición, y en el mismo sitio, si me permiten, en el

que tenemos la convicción de que ustedes, señores del Partido Socialista, estarían si sus responsabilidades fueran de Gobierno. Lo cierto es que resulta curioso ver cómo nos piden que reconduzcamos nuestra política exterior a nivel trasatlántico y a nivel europeo cuando el Partido Popular siempre ha dejado clara constancia de cuál ha sido su actitud y siempre ha mantenido el mismo timón y la misma dirección para alcanzar estos objetivos. Son ustedes los que en su día titubearon con las relaciones trasatlánticas, son ustedes los que hoy en día siguen titubeando sobre cuál ha de ser el papel que tiene que desempeñar España.

Queremos agradecer…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ricomá, su tiempo ha concluido.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Acabo.

Queremos agradecer simplemente el esfuerzo que nos consta que ha hecho el Grupo de Convergència i Unió por encontrar un consenso, pero dos factores lo hacían imposible: primero, se dejaba entrever que había un cambio en la actitud del Gobierno de España, cuando, insisto, nuestro vector director de la política exterior ha sido siempre el mismo, y, segundo, pedían una fórmula que no es habitual en los trámites parlamentarios, traer un comunicado para ser debatido, cuando esto ya se hace desde otras iniciativas como es el debate sobre el estado de la nación.

Muchas gracias, señorías, muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ricomá.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, confieso que subo a esta tribuna en nombre de mi grupo con bastante desánimo y preocupación. Es evidente que el grupo de la mayoría ha decidido dar a este debate un perfil bajo. Se deduce un poco del tono, de cómo afronta el debate de hoy, que podía haber sido extraordinariamente importante. Hoy podía haber sido un día en el que el Parlamento renovara su unidad en los ejes fundamentales de nuestra política exterior. Podía haber sido un día —e ingenuamente este portavoz creía que eso tenía algún interés para ustedes, para el Gobierno al que ustedes apoyan— en el que se recuperara la unidad de esta Cámara. En lugar de eso, ustedes han optado hoy y por lo visto van a seguir optando —no sabemos si durante semanas, meses o en lo que queda de legislatura— por sacrificar la política exterior al servicio de, meramente, intereses electorales, por creer que de esta manera consiguen ustedes erosionar, entiendo, al partido mayoritario de la oposición. No lo sé, no sé exactamente qué es lo que hay detrás de sus intenciones. Ya he dicho muchas veces que nos cuesta mucho entender qué es lo que ustedes buscan con sus acciones, sinceramente, nos cuesta entenderlo, pero podemos ver las cosas como están, y la realidad, les guste a ustedes aceptarla o no, las cosas son como son y no como a ustedes les gustaría que fueran, es que está roto el consenso en política exterior en España. Es un hecho objetivo; el Partido Popular puede hacer como que llueve, pero es un hecho objetivo. Durante muchos años, las decisiones de política exterior de España en este Parlamento se han tomado por la inmensa mayoría de los grupos y, lo diré claramente, normalmente con uno que era el que discrepaba y alguno del Grupo Mixto. Eso era así y hoy no lo es. Hoy, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno han decidido ir por libre y romper los ejes fundamentales de la política exterior española. Para consuelo del Partido Popular —y a veces lo utiliza incluso como argumento —, la realidad es que esa ruptura no sólo tiene lugar aquí; esa ruptura se ha dado concretamente en Europa, se ha dado en lo que solíamos llamar incluso el mundo occidental. Esa no es ninguna buena noticia ni puede servir de coartada al Grupo Parlamentario Popular o al Gobierno para intentar recomponer los platos rotos.

Hace muy poco ha habido una reunión en Bruselas sobre política de defensa de países que habían estado aliados. España estaba con Francia, España estaba con Bélgica, España estaba con Alemania, y juntos fundaron el Eurocuerpo. Esos tres países han decidido que España no podía estar en esa reunión. ¿Por qué? Porque España ha cambiado su política de seguridad en Europa y ellos han decidido arrancar por libre y dejar fuera a España, que estaba ahí, junto con Luxemburgo. Luego, ¿quién ha cambiado? El Gobierno de España es el que ha cambiado. No se puede decir que no. Lo que sí pueden ustedes decir es que legítimamente lo pueden hacer. Muy bien, pero es un hecho que conoce cualquiera que lea la prensa y que sufren cada día los cientos de embajadores de España en el mundo, que no tienen discurso, y les debería a ustedes preocupar, porque los embajadores de España en el mundo no saben qué tienen que explicar; lo hacen con toda su profesionalidad, pero no saben cuál es el mensaje que transmiten, y se lo dice este portavoz por experiencia propia, por hablar con muchos de ellos. Tampoco lo saben los embajadores del resto de los países aquí, que tampoco saben exactamente dónde está España. Hace dos años hablábamos de la relación con Rusia y Aznar se iba a pasar un fin de semana con Putin. En este momento Putin desprecia al señor Blair y le ridiculiza en rueda de prensa. ¿Dónde está España? ¿Está con Blair, está con Putin? ¿Cuál es la posición de España? En el Mediterráneo se ridiculiza la posición de España. Ustedes pueden seguir diciendo aquí que eso se arregla con viajes. No se arregla con viajes. La política exterior no se arregla sólo con viajes; se arregla con actitudes y lo que pretendemos algunos, y creemos que pretende el Grupo Parlamentario Socialista con la iniciativa de hoy, es intentar recomponer los

platos rotos, por lo menos aquí, y después ya los intentarán recomponer en Europa, pero a ustedes no les interesa. Ustedes prefieren andar por libre, incluso con situaciones aberrantes como que haya un encuentro informal de todos los ministros de Exteriores de la Unión Europea, convocado por la presidencia griega, encuentro de altísima importancia en estos momentos, precisamente por su carácter informal, y que la ministra de Asuntos Exteriores decida abandonarlo para ir a rendir honores al Papa; o que la ministra de Asuntos Exteriores decida presentar las conclusiones y la posición de España en la Convención europea en un documento en el que pone por escrito —para escándalo de quien lo ha leído, y está en Internet— que esa es la posición del Grupo Popular. La posición de la ministra de Asuntos Exteriores sobre el futuro de Europa es —y así se dice por escrito— la posición del Grupo Popular. Así no hay manera de forjar ni un consenso ni una política de Estado ni nada y la acusación más grave que se les acabará haciendo a ustedes como grupo y a su Gobierno es de irresponsabilidad, que es de las más graves que se les puede hacer, porque están ustedes en el corto plazo, en la pequeña miseria de desgastar al contrario y de hacer de oposición de todos los demás, en lugar de preocuparse —y parece mentira que se lo tengamos que recordar nosotros como portavoces—…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans, su tiempo ha concluido.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** ..por los intereses auténticamente de Estado. Por tanto simplemente creo que es dramático que hayamos perdido una ocasión más de intentar recuperar la solidez de la voz de España en Europa y en el mundo y de intentar recuperar los consensos aquí. Ustedes no quieren. Ni comen ni dejan comer.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Guardans, le ruego dé por terminada su intervención.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino ya.

Ni votan este texto ni hacen ninguna otra propuesta, sólo discursos de descalificación. Las cosas están rotas. Si las quieren arreglar o no, ustedes tienen la mayoría, hagan lo que estimen oportuno.**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a apoyar con su voto, en la medida en que se nos ha hecho llegar un texto transaccional, esta moción sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española. Lo hacemos porque constatamos una realidad en este momento, sin entrar a señalar ningún grado mayor de responsabilidad que la que debemos tener todos con una política de Estado como es la política exterior. La política exterior puede ser planteada por un partido en el Gobierno, puede ser planteada —y así fácticamente lo es en todos los Parlamentos— como una iniciativa del Gobierno en el poder democrático constitucional, pero la política exterior tiene que buscar todas las adhesiones posibles, vía consenso, vía de la inteligencia superior, ya que, por encima de una oportunidad política de partido, tiene que transformarse en una política de Estado.

Constatamos un hecho objetivo, medible y evidenciable desde las oportunidades que da la información parlamentaria, los medios de comunicación y la prensa. En este momento hay una ruptura y una desvertebración de la política exterior en las áreas tradicionales donde se había venido respetando por todos los gobiernos democráticos españoles desde la transición, gobiernos de UCD, gobiernos del Partido Socialista, gobiernos del Partido Popular, en esa legitimidad hasta hace unos meses. ¿Qué ha pasado? Lo que haya pasado tenemos que reconducirlo y rectificarlo de una forma positiva para el Estado. Suscribo muchas de las palabras que ha pronunciado el señor Guardans en la evidencia de este fenómeno respecto del cuerpo diplomático español, que necesita una coherencia de lenguaje en los foros a los que se está dirigiendo y se ha dirigido siempre nuestra política, en primer lugar, en el seno y en el marco de la Unión Europea, verdadero punto norte de la brújula de la política exterior española. Como toda brújula, puede tener un norte, un sur, un este y un oeste, valiosos todos como puntos de referencia para una orientación. Mi grupo señala la Unión Europea porque desde el estatus que tiene Canarias en este momento, con su legislación específica, en su acervo legislativo, como región ultraperiférica, tiene que sentirse orientada permanentemente hacia Europa y esa garantía se la tiene que dar un Gobierno y tenemos que encontrarnos en una comodidad y en una unidad de actuación en esa política exterior en la que, desde las peculiaridades, tanto de España como desde nuestra comunidad autónoma canaria, reconocida así específicamente por el acervo legislativo de la Unión Europea, tenemos esa proyección en todos los aspectos: la economía, el comercio, los viajes, las infraestructuras, el turismo, la agricultura y la obtención de los presupuestos, como región de Objetivo 1 en España. ¿Hacia dónde va a estar dirigida nuestra política exterior en Europa? Tiene que estar perfectamente armonizada. No podemos encontrarnos con una confrontación de potencias europeas, de España frente a Francia o Alemania, cuando son verdaderas locomotoras de todo este sistema económico y tecnológico. En segundo lugar estaría nuestra política mediterránea y atlántica sobre el Magreb, en tercer lugar nuestra política sobre Latinoamérica y en cuarto lugar tiene que haber una proyección de la política exterior sobre Asia-Pacífico, como varias

veces con el Gobierno en la anterior legislatura lo habíamos establecido, con una política comercial y de relaciones diplomáticas, lo cual permitía, atemperándolo a las circunstancias, una política exterior común.

Tenemos que sentarnos a hablar con naturalidad porque es un bien de Estado y el Gobierno tiene que recuperarlo y dejarlo en herencia a los sucesores de los gobiernos democráticos en este país. Si no, estamos haciendo un flaco servicio a este entendimiento de una política del Estado en dos frentes muy graves, porque esta batalla se está planteando internamente en España, en la desvertebración y en la descoyuntación que hemos tenido los grupos parlamentarios frente a lo que está ocurriendo en nuestros escenarios que ya he señalado, llámese Europea, llámese relaciones con Latinoamérica, llámese relaciones euromediterráneas o atlánticas. Estamos obligados, pues, a exigirle al Gobierno una reconducción de la situación. Tenemos que sentarnos todos a hablar, tengamos todas las diferencias que tengamos que tener en cualquier problema de gobierno, pero hay unos ejes fundamentales de Estado, sobre todo cuando esta política exterior se va a encontrar con unos retos económicos, financieros, tecnológicos y de relaciones con la ampliación de la Unión Europea, con la ampliación de los sistemas defensivos europeos y con la financiación de todos esos principios. Por estas razones entendemos que en este momento hay una fractura, algo muy importante a rellenar con un consenso, que es la política exterior, y para ello sumamos nuestro voto positivo de entendimientos y apoyamos la iniciativa que hoy debatimos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señor Guardans, entiendo que retira su enmienda al objeto de poder servir de percha para el texto transaccional. **(Asentimiento.)**

Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS REPERCUSIONES QUE SUPONE PARA ESPAÑA LA NUEVA FASE DE LA GUERRA CONTRA IRAK. (Número de expediente 173/000201.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las repercusiones que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy, el periódico *ABC* publica un editorial muy interesante. Mantiene la tesis, sin ningún tipo de duda, de que el Partido Popular va a sufrir un voto de castigo por una causa singular, su posición respecto a la guerra en Irak. Esto lo mantiene de manera firme, sin duda ninguna. A partir de ahí desarrolla una tesis sobre quién va a obtener una subida y ahí mete lo que llama en ese editorial la pinza PSOE-Izquierda Unida y después habla de que en ese par va a subir Izquierda Unida. Dice que es una pena —utiliza epítetos o términos más gruesos— que Izquierda Unida, un partido radical, una formación específica, suba de esta manera y que vaya a determinar políticas a partir de ahora en áreas tan esenciales como la educación, la enseñanza, etcétera.

Yo quería decir que esto puede darse así, ojalá se dé así —¡oh Alá!, que de ahí viene ojalá—, pero el tema de fondo es que si sube Izquierda Unida, es por algo que el Partido Popular no mantiene, que es la coherencia. El Partido Popular ha roto amarras con una serie de territorios, con una serie de tableros donde se jugaba la política cultural de este país. Uno de esos tableros es precisamente la política exterior. El Partido Popular no es que cambie la política exterior; es que cambia el tablero, es que cambia el terreno de juego. Nosotros —ya se ha visto— moveríamos las fichas de otra manera, no como las movió el Partido Socialista y mucho menos como las movía el Partido Popular en la I Legislatura, con minoría relativa. Las moveríamos de otra manera, pero mantendríamos el tablero; por eso casi hemos coincidido con el Partido Socialista en la moción, excepto en el caso en que se ha introducido en el tema de las fichas y su movimiento específico con respecto a alguna de las cuadrículas del tablero. El Partido Popular le ha dado una patada a ese tablero y con esa patada no sólo ha caído el tablero, sino que han caído temas esenciales que se movían sobre él y con respecto a los cuales estábamos de acuerdo, con el terreno de juego pero también con el movimiento de las fichas, concretamente con el tema de Naciones Unidas. Tenemos un «Gobierno del mundo» relativo, débil, que estamos construyendo entre todos, que se tiene que mover desde una dialéctica de neutralidad y de paz, sin atacar nunca a nadie, sin promover ni justificar ningún tipo de ataque y en el marco de esas relaciones multilaterales. Así es como convinimos todos la Carta fundacional de Naciones Unidas, en el marco también de lo que sería la dialéctica de la Carta de los Derechos Humanos. Ahí estábamos todos de acuerdo. Pues bien, no sólo cae el tablero general, sino que cae el tablero de Naciones Unidas; cae el poco derecho internacional que íbamos construyendo difícilmente entre todos y cae ese «Gobierno del mundo» que estábamos también dificultosamente construyendo. La simple lectura de la resolución que planteamos y de la enmienda que presenta el Partido Popular —me remito de nuevo a mi profesión de comentador de textos— da a ver lo que quiero decir y me evita tener que argumentar más. Por ejemplo, punto primero, nosotros planteamos: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la reconstrucción política de Irak en el seno de los mandatos del Consejo de Seguridad de la ONU y, en todo caso, mediante una actuación multilateral dirigida

por la ONU. Enmienda que plantea el Partido Popular: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la reconstrucción política de Irak en base a principios democráticos, con pleno respeto a los derechos individuales y colectivos de la población. ¿Qué falta? Naciones Unidas. Punto segundo: A impulsar la reconstrucción económica y social de Irak en el marco de los acuerdos del Consejo de Seguridad de la ONU. Enmienda que plantea el Partido Popular: Impulsar la reconstrucción económica, social y financiera de Irak, que haga posible un mejor horizonte de desarrollo y progreso para sus habitantes. ¿Qué falta? Naciones Unidas. Punto tercero: A no participar en la administración de ningún territorio ni en las instancias de control o gestión designadas unilateralmente por los Estados Unidos, al margen de la legalidad internacional. Enmienda que plantea el Partido Popular: Seguir prestando la ayuda humanitaria a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional y de las Fuerzas Armadas allí destacadas, que con tanto acierto están llevando a cabo la ayuda a la población más vulnerable. Faltan de nuevo Naciones Unidas, la legalidad internacional. Esa es la diferencia que por primera vez se establece aquí, negro sobre blanco, de manera radical. Aquí está la diferencia, y que conste así en el «Diario de Sesiones». Ustedes no quieren contar con Naciones Unidas, no quieren contar con la legalidad internacional, está clarísimo. Es el mismo texto que nosotros hemos planteando quitándole Naciones Unidas. Más claro, el agua. A partir de ahí, ustedes se transforman, lo dice hoy un diario no sospechoso de ser de los radicales de la coalición Llamazares-Zapatero, de la pinza PSOE-Izquierda Unida, como dice hoy el editorial de *ABC*. Dice: El Partido Popular acepta y naturalmente se autoproclama como fuerza de ocupación en Irak. ¿De dónde ha sacado eso el avispado periodista, que lo es? Ha seguido exactamente el hilo conductor de la intervención de don Federico Trillo a la respuesta que daba a la interpelación que le habíamos planteado. Sigue exactamente el hilo conductor y los ejemplos que ponía el señor Trillo para justificar la posición de España como fuerza de ocupación. No llegó a decirlo. Doña Ana Palacio, que ella misma es una exageración, sí lo ha dicho: fuerzas de ocupación. Por tanto, esa es la diferencia. Ustedes también se cargan de manera consciente, porque así lo dice Bush más claramente que ustedes, la legalidad internacional, el papel de Naciones Unidas a partir de ahora y no podemos aceptarlo de manera pasiva. Intentaremos trasladarlo a la opinión pública, para que sigan ustedes perdiendo votos, según dice el editorial de *ABC*.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Alcaraz, ¿por qué será que no le creo? Permítame que con toda cordialidad haga una pequeña réplica a su intervención anterior y empiece expresando esa duda. ¿Por qué será que no le creo? Usted personaliza el discurso. Ha citado a este diputado, ahí está en el «Diario de Sesiones», 25 ó 30 ocasiones. Nos ha señalado con el dedo y nos sigue haciendo responsables de algo que intentaremos aclarar. ¿Por qué será que no le creo, señor Alcaraz? Usted emplea un tono que da un poco de miedo; es un tono de pancarta, un tono de palo y un tono de piedra o de piedras. Emplea usted un tono que nos recuerda esos insultos que estos diputados y yo mismo hemos recibido públicamente en algunas calles de España, donde se nos tildaba de asesinos. ¿Por qué será que no le creo, señor Alcaraz? Por el tono, pero tampoco le creo por el fondo de su discurso, con toda cordialidad se lo digo, porque a usted se le llena la boca de ilegalidad y se sube a esta tribuna rebosante de argumentos cuando su grupo parlamentario, si algo ha demostrado, ha sido coherencia en sus planteamientos en política exterior: nunca ha estado con nadie en política exterior. Tampoco estuvo con Naciones Unidas en los años 1990 y 1991, porque se opuso a las resoluciones de Naciones Unidas que aprobaron la legalidad internacional y el uso de la fuerza, y no ha estado con Naciones Unidas en la crisis de los Balcanes ni ha estado con Naciones Unidas en tantas ocasiones en la última década de la historia de la humanidad.

¿Por qué será que no le creo, señor Alcaraz? La palabra clave, la gran mentira de su discurso es la guerra, esa palabra, porque no es la guerra de Irak lo que a usted le interesa sino su guerra particular, como ha empezado usted su discurso ahora, preocupado por el recuento de votos y como también lo ha terminado ahora, preocupado por el recuento de votos. ¿Sabe lo qué nos diferencia a nosotros de ustedes? Que nosotros entendemos que la democracia no es una excusa para alcanzar el poder, sino un sistema que preserva los derechos humanos y las libertades, y además entendemos que gobernar con legitimidad no es gobernar para los que nos votaron, sino gobernar para todos, intentar gobernar para todos y representar a todos. ¿Por qué será que no le creo, señor Alcaraz, ni por el tono ni por el fondo de su discurso? Resulta curioso porque su mismo argumento lo repitió aquí el señor Zapatero: aunque haya una resolución de Naciones Unidas, nosotros estaremos contra la guerra. ¿Qué guerra? Su guerra, porque el único responsable de esa guerra, de su guerra, es un señor; los demás hemos buscado la paz, la paz con todas las consecuencias. Pues esa es una gran mentira que se pondrá en su sitio, señor Alcaraz, porque la paz es una palabra que ustedes no pronuncian, muy pocas veces pronuncian esa palabra. Las últimas noticias son: *El Periódico de Cataluña,* de ayer: Un comité iraquí busca a los miles de desaparecidos de la dictadura. Las ONG cifran entre 300 y 600.000 los presos políticos muertos en tres décadas de

régimen. Un equipo de 50 personas revisa los papeles saqueados de los servicios de seguridad. Descubierta una nueva fosa común en Nayaf. Otro titular: Sólo tenía 15 años. Otro titular, señor Alcaraz, de hoy: *El País:* Mosul elige a sus representantes locales de forma democrática por primera vez en Irak. Esas son las últimas noticias. Tendrá muchas de estas.

Mire, queremos revitalizar el papel de Naciones Unidas, lo queremos y vamos a trabajar para ello en el seno del Consejo de Seguridad. Mientras tanto, señor Alcaraz, ¿qué hacemos? ¿Arrimamos el hombro? ¿Nos preocupan las personas, los que están sufriendo? ¿Qué hacemos? ¿Nos ponemos de acuerdo? ¿Ponemos kilómetros entre esta Cámara, entre este Parlamento, entre los grupos políticos y los ciudadanos? ¿Seguimos poniendo kilómetros? ¿Seguimos haciendo pancartas, esgrimiendo palos y tirando piedras? ¿Por qué será, señor Alcaraz, que no le creo y que su discurso da un poco de miedo? Y da un poco de miedo que otros grupos se sumen a su discurso. Da un poco de miedo. Yo creo que las cosas estarán en su sitio y que este país merece un futuro de progreso y de moderación.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Izquierdo.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** ¿Señor Mardones? **(Pausa.)** Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta, voy a intervenir desde el escaño.

Yo no sé si después de este debate puede seguir el Partido Popular creyendo que no hay ruptura del consenso en la política exterior. No sé si él ve el mismo Parlamento que ve este portavoz, si lee los mismos diarios de sesiones, si se encuentra en el mismo entorno, porque la realidad es que de nuevo estamos debatiendo sobre algo absolutamente esencial.

Nosotros vamos a votar a favor del texto presentado por Izquierda Unida y vamos a votar a favor porque reitera lo que venimos diciendo desde antes del conflicto, durante el conflicto y lo vamos a seguir diciendo después. Es cierto que ahora hemos acreditado aquello que ya sabíamos, que Sadam Husein era un tirano, que aquella persona con la que se reunieron muchos —aquellos a quienes el Gobierno español pedía el levantamiento del embargo— tenía fosas comunes. Lo sabíamos, no se había acreditado, pero lo sabíamos. Quiero señalar que todas esas fosas comunes tienen muchos años y por tanto todas ellas son anteriores a las peticiones que hacía el Gobierno español de levantamiento del embargo a Sadam Husein. Por tanto, no hay novedad ninguna, ninguna de todas esas fosas comunes legitima por sí sola la guerra, pero sobre todo, intentando dejar de lado la guerra porque nosotros al menos vamos a hacer un esfuerzo por intentar mirar hacia delante, ninguna de esas fosas comunes legitima que, a partir de ahora, Irak se convierta en una especie de colonia occidental, que es el camino que están tomando algunos y el camino que parece que España apoya en este momento. No es tolerable que Irak se convierta en una colonia de Estados Unidos, con participación de España y Polonia, con o sin mandato británico de la zona del sur, eso no es absolutamente indiferente.

Nosotros pedimos y seguiremos exigiendo, sabiendo que puede parecer que esto es un debate jurídico, que puede parecer que es un debate sólo para técnicos y que la realidad es otra, que se dé una cobertura jurídica a esta realidad; jurídica y política porque todo lo que está ocurriendo allí está ocurriendo sólo por el uso de la fuerza y sin más apoyo que la fuerza que dan los marines norteamericanos. Esa no es manera de administrar un país, se está haciendo absolutamente al margen de todos los convenios internacionales, de todas las obligaciones que se derivan del carácter de potencia ocupante, se están tomando decisiones que afectan a la administración de los recursos naturales de Irak, sin legitimidad ninguna. Los precedentes de cada una de estas actuaciones nos estallarán a todos en la cara dentro de un tiempo porque todos ellos son precedentes que se podrán echar en cara a eso que llamábamos hasta ahora la comunidad internacional el día que alguien intente hacer exactamente lo mismo en África, el día que Sudáfrica decida invadir a un vecino porque no lo considera seguro, el día que alguien decida invadir un país de Asia porque no lo considera seguro. Nadie tendrá la autoridad, si no se hacen las cosas bien ahora, para decir que eso no es posible y que no basta la fuerza de los marines, por muy dictador que haya sido Sadam Husein, que lo ha sido, para en este momento estar llevando a cabo una actuación colonial.

Entendemos que las tres ideas claras que contiene esta moción son perfectamente suscribibles. Hay que volver a poner a Naciones Unidas en el centro, hay que dar una cobertura jurídica a lo que aquí está ocurriendo, sin perjuicio de que después sea la OTAN, sea Estados Unidos con tres, cuatro, cinco o veinte aliados, sea quien sea, el que, bajo esa estructura jurídica, controle el orden de la situación. Sólo Naciones Unidas puede dar legitimidad a la utilización de los recursos naturales por alguien que no es un legítimo gobierno iraquí.

Sé que esto suena a discurso de leguleyo, lo sabemos. Las imágenes son muy obvias, la demagogia es muy sencilla, es muy fácil presentar ristras y ristras de cadáveres. No se hizo en Camboya, no se ha hecho en el Congo, cuando los cadáveres del Congo, señora presidenta, multiplican por centenas los de Sadam Husein; se puede poner una centena de cadáveres en el Congo por cada uno de los cadáveres de Sadam Husein y no estamos viendo que nadie hable de la invasión del Congo. ¿Por qué? Porque no lo ha pedido Estados Unidos porque es mucho más complicado. Tampoco estamos enviando allí ingenieros militares. ¿Por qué? ¿Es que tienen menos calidad humana? El ministro Rajoy

hace discursos diciendo que lo que único que le preocupa a España es el bienestar de los iraquíes. ¿No le preocupa el bienestar de los del Congo? ¿Dónde está la prioridad? ¿Qué justifica eso? Lo justifica el seguidismo de la posición norteamericana, no la gravedad de lo que ocurre allí.

Por eso, creo que esta moción debe apoyarse, por eso espero que haya una rectificación en algún momento de la posición del Partido Popular y por eso confió en que el día que se juzgue todo lo que está ocurriendo, a la luz de cómo han evolucionado los acontecimientos, se sepa dónde estaba cada cuál, quiénes estaban con lo que era la política de hechos consumados y aplicando la regla de que el fin justifica los medios y quiénes hemos seguido defendiendo los principios en todo momento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora García Manzanares.

La señora **GARCÍA MANZANARES:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista quiere reiterar una vez más su posición ante lo que ha constituido, como saben todos ustedes, si bien no lo reconocen, un grave atropello al derecho internacional. La guerra de Irak comenzó precisamente cuando los países que la patrocinaron advirtieron que no podían forzar esta legalidad internacional a favor de sus intereses y decidieron prescindir de Naciones Unidas e iniciar unilateralmente esta guerra. El presidente del Gobierno de España estuvo allí, en Azores, involucrando a nuestro país, en contra de la opinión mayoritaria de los españoles, en una operación militar preventiva e ilegítima, al margen de la legalidad internacional y de las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas. Dijimos entonces que el desorden mundial que generaba esta decisión podía tener consecuencias imprevisibles, ya que se intentaba establecer un nuevo orden que respondiera a la ley del más fuerte, que inhabilitara a Naciones Unidas y sustituyera la seguridad con cooperación por seguridad con imposición. El Grupo Parlamentario Socialista no ha compartido ni apoyado una intervención bélica ilegal, desproporcionada, injustificada, inmoral y tampoco estamos dispuestos a asumir la responsabilidad del reparto de sus supuestos beneficios, irónicamente llamado reconstrucción, bajo los mismos parámetros de ilegalidad.

Señorías, la situación actual es la existencia de una fuerza invasora que ya no tiene como objetivo la verificación del desarme iraquí, que sigue correspondiendo en todo caso a Naciones Unidas, ni el derrocamiento de Sadam Husein, a quien no se ha podido capturar. Hoy, la fuerza de ocupación pretende administrar Irak y sus recursos sin que exista el mandato preciso del Consejo de Seguridad donde se contemplen los mecanismos transitorios para reconstruir un régimen democrático en ese país. Cuando esta Cámara debatía sobre la necesidad de que Naciones Unidas recuperase el papel que le corresponde en las relaciones internacionales y especialmente en el mantenimiento de la paz y de la seguridad, el Gobierno nos sorprende —a unos más que a otros, también hay que decirlo— con el anuncio de su pretensión de participar también en una administración ilegal del territorio iraquí. Coincidiendo con el viaje del presidente del Gobierno a Washington, el Gobierno anuncia que prepara el envío de legionarios, paracaidistas, fuerzas de la Guardia Civil, etcétera, y ha solicitado dirigir una brigada en el área menos conflictiva del país; es decir, al menos se pide algo fácil.

Señoras y señores diputados, se desveló la mentira, ya no se puede alegar que nuestra participación en la guerra era sólo con apoyo humanitario, ya somos, ya seremos, potencia ocupante y no importa que Naciones Unidas tampoco dirija o legitime estas operaciones, ni siquiera que no exista fundamento jurídico de derecho interno o internacional alguno para que nuestras Fuerzas Armadas se encuentren en aquella zona; lo importante es estar entre quienes han ganado la guerra, a la sombra de la potencia ocupante, que ni siquiera está asegurando como tal las funciones vitales de aquel país. Se ha autoproclamado, al margen de Naciones Unidas, potencia administradora y ustedes lo saben, señorías, como lo sabemos nosotros.

En el último Consejo de Atenas, hace sólo 15 días, los Estados miembros de la Unión Europea coincidían en el papel central que debe jugar Naciones Unidas en la dirección del proceso que lleve a la reconstrucción de Irak y al autogobierno del pueblo iraquí, y la Comisión Europea ha condicionado su apoyo a que sea Naciones Unidas la que legitime este proceso. Tampoco para esto nos vale ya la Unión Europea ni vale la aprobación por unanimidad en esta Cámara, en la Comisión mixta de la Unión Europea de hace 15 días, de un texto similar apoyando la resolución de la Unión Europea. ¿Qué es lo que vale ahora? ¿Quizá las palabras de la señora ministra, hace menos de un año, precisamente en la Asamblea General de Naciones Unidas, cuando iniciaba su intervención aludiendo a los grandes objetivos de la paz, el imperio de la ley y el mantenimiento del orden internacional, funciones que le correspondían a la Asamblea y al Consejo de Naciones Unidas? Naciones Unidas que, por cierto, el Grupo Popular en su enmienda no nombra, ni siquiera entre líneas. ¿Es esta la importancia que le da a este organismo el partido que gobierna España, que forma parte de su Consejo de Seguridad?

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción y cuantas iniciativas conduzcan a que Naciones Unidas recupere el protagonismo que nunca debió perder, que se recupere igualmente el papel de España dentro de la legalidad internacional, que se recupere el respeto al derecho y que se recupere la cordura política.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García Manzanares.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA NUEVA CULTURA DEL AGUA Y EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. (Número de expediente 173/000202.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional. Para presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, la moción consecuencia de la interpelación urgente que formulé la pasada semana en relación con el Plan Hidrológico Nacional y la nueva cultura del agua. Decía la semana pasada que, en el debate de la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, mantuvimos que el trasvase del Ebro no se llegaría a realizar y que hoy, dos años después de su aprobación, hay muchas más razones para decir con mayor rotundidad que el trasvase no se va a realizar. Dije hace dos años que había tres razones por las cuales este trasvase no se podía realizar. La primera, porque es un trasvase que va en contra de la opinión mayoritaria de las gentes de las tierras del Ebro. Las gentes de las tierras del Ebro saben que el trasvase del Ebro supone la muerte del delta, por tanto, la imposibilidad de que 150.000 personas sigan viviendo en ese delta. Es la razón por la que durante estos dos años, se han mantenido movilizaciones de centenares de miles de personas desde Bruselas a Madrid, desde Zaragoza a Amposta o desde Tortosa a Barcelona. Primera razón: no se puede hacer un plan hidrológico en contra de 150.000 personas de las tierras del Ebro.

Segunda razón, este plan va en contra de todas las opiniones de los científicos expertos en materia hidráulica, es un plan que no ha tenido en cuenta las 20 tesis doctorales que se han escrito ni se ha hablado con ninguno de sus autores. Todos los expertos, coinciden en que es un plan caduco, desarrollista e insostenible. Tal vez el ejemplo más gráfico sea que hace muy pocos días se ha concedido el premio internacional Woolman, que está considerado como el Nobel de la ecología, a Pedro Arrojo y se le ha concedido por sus trabajos en contra de este plan hidrológico y por sus trabajos a favor de una nueva cultura del agua.

La tercera razón era —dije y repito hoy— que este plan hidrológico va en contra de las nuevas orientaciones de la política hidráulica de la Unión Europea. Por esa razón, hoy aún no existe financiación de la Unión Europea; estoy seguro de que no va a existir y la propia Comisión ha pedido explicaciones al Gobierno español diciéndole que a finales de 2003 va a entrar en vigor la directiva marco de aguas y que esa directiva no permite algunas de las actuaciones del plan hidrológico.

Tenemos una última razón de crisis del plan hidrológico. Hace prácticamente 15 días, aquello que se nos presentó como el acuerdo entre el Partido Popular y Convergència i Unió para proteger el delta, el plan de protección integral, ha motivado una crisis entre Convergència i Unió y el Partido Popular. El propio texto de la ley del Plan Hidrológico decía que en un año se habría de aprobar el plan de protección integral del delta del Ebro, es decir, en abril de 2002 este plan tenía que estar aprobado. Pues bien, en abril de 2003 este plan no está aprobado y en una reunión de hace 15 días del consorcio que debía dar su aprobación a este plan no se presentó el Partido Popular, porque Convergència i Unió dice ahora que, si no hay un mínimo de 135 metros cúbicos por segundo de caudal ecológico, no va a dar soporte a este plan. Dije la semana pasada, y repito hoy, que es positivo el cambio de actitud de Convergència i Unió, pero quiero recordarle que, según todos los expertos y científicos, el mínimo de caudal ecológico que se necesita para preservar el delta es de 300 a 400 metros cúbicos.

Nuestra moción intenta reorientar o rectificar un desastre, una política hidráulica insostenible que choca con la sociedad, que choca con los científicos y que choca con las directivas de la Unión Europea. Planteamos dos puntos. El primer punto es la retirada del plan y la elaboración de uno nuevo según tres criterios, el de diálogo con los agentes implicados, el de que este plan asuma los principios de la nueva cultura del agua y que asuma lo que se desprende de las directivas de la Unión Europea y, en tercer lugar, que en este plan se excluyan medidas de trasvase y también medidas de minitrasvases o de interconexión de cuencas. También en este primer punto decimos clarísimamente que hay que renunciar a la petición reiterada del Gobierno catalán y de Convergència i Unió de que se trate de hacer posible el trasvase del río Ródano.

En el segundo punto, planteamos una serie de medidas que también deberían estar incluidas en este plan, un plan de acción de protección de humedales, un plan de acción que contemple inversiones en redes obsoletas de distribución, un plan de saneamiento, un plan de acción en materia de aguas subterráneas, la necesidad de un plan de acción de salvaguarda del delta del Ebro, pero en un sentido absolutamente distinto del que se está en estos momentos proyectando, y finalmente que el Gobierno presente en un plazo máximo de tres meses la trasposición del ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Saura.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas que hacen referencia a la modificación del punto primero, en el sentido de tratar de mejorar la ley aprobada por el Gobierno, que planteaba una serie de principios que sin lugar a dudas figuraban en el texto que nosotros presentamos en esta Cámara cuando se debatió el Plan Hidrológico Nacional. Nuestras enmiendas, tanto esta como la otra, que hacía referencia exclusivamente al trasvase del Ebro, son enmiendas que el portavoz del Grupo Mixto, señor Saura, no está dispuesto a aceptar. Como quiera que se trata de adoptar medidas para una gestión más completa del agua en el conjunto del Estado y no desde la perspectiva de un territorio concreto, como es Cataluña, quiero poner de manifiesto que las mismas nos parecen incompletas. Ambientalmente, son medidas oportunas, medidas que venían contempladas en nuestro texto alternativo, pero, indudablemente, en un nuevo plan que se pueda plantear, hace falta otra serie de actuaciones encaminadas a hacer frente a aquellos problemas de agua que tienen nuestras diferentes comunidades autónomas, así como a un tipo de actuaciones tendentes a una mejor gestión del agua. Me explicaré.

Señorías, las medidas planteadas en la moción tienen que ver con una trasposición de la directiva marco, que por supuesto aceptamos —la hemos defendido de manera reiterada en muchas ocasiones—, tienen que ver con otras actuaciones encaminadas a ser más eficaces en la gestión del agua, pero desde el punto de vista medioambiental y de una manera clara y nítida cuando hay otro tipo de actuaciones en materia de gestión del agua que también hace falta tener presentes, a las que luego me referiré. Desde luego, son medidas en relación con las cuales coincidimos en un punto fundamental: el consenso. Señor Saura, del consenso que usted plantea no se puede hablar de manera tan generalizada, tiene que existir una participación de las comunidades autónomas, de técnicos especialistas, de grupos ecologistas, de regantes, de una serie de colectivos cuyo trabajo tiene que ver con la gestión del agua.

Observamos que estos criterios que usted plantea deberían estar más desarrollados en ese proceso, por lo que hablamos de medidas incompletas. ¿En qué sentido? Señor Saura, nosotros pensamos que esta moción debería contener aspectos relacionados con la modernización de los regadíos. No se puede hablar de una gestión del agua en el conjunto del Estado sin saber qué pasa con las medidas de eficiencia y ahorro que tienen que adoptar los regantes y los agricultores. No se puede hablar de una moción de esas características sin tener en cuenta que hay procesos de desalación que cada vez son más eficientes y que están posibilitando obtener el recurso agua a un precio más barato. Se puede hablar de regulaciones, señor Saura, porque las hay que son medioambientalmente sostenibles y que son aceptadas por muchos de los sectores, e incluso de transferencias de recursos cuando son necesarios para abastecimientos, una serie de aspectos que no están contemplados en la gestión del agua que usted define en esta moción. Por eso le decimos que debiera de ser complementada con ese tipo de planteamientos, porque son aspectos necesarios para hacer una gestión más integral de la política de agua en el conjunto del Estado.

También es cierto que, en un país como el nuestro, están localizados los puntos donde existe necesidad de agua y, de alguna manera, habrá que buscar actuaciones encaminadas para llegar allí, sin que sea necesario el transvase. Todo el mundo ha pensado que la cuenca del Segura necesita agua. Habrá que hacer todo lo posible para que esa cuenca tenga agua y con este planteamiento, desde luego, no hay muchas posibilidades. Lo mismo sucede con el arco mediterráneo, tanto en Valencia como en Almería.

Señorías, nosotros vamos a votar favorablemente esta moción, en el sentido de que es una moción que hace frente de manera parcial a la solución de los problemas del agua en el conjunto del Estado. Es una moción que busca el consenso y no como la enmienda que plantea Convergència i Unió. Yo pedía a Convergència i Unió que hablara del resto de la cuenca y que no se refiriera solamente a Aragón, que es parte de la cuenca y tiene sus problemas como los tienen otras, pero hay que hacer una reflexión sobre la política de agua de una manera más globalizada, sin concentrar la animosidad hacia Aragón, que es lo que parece desprenderse del texto de la enmienda que ustedes han planteado.

En definitiva, señorías, nosotros dijimos en su momento que teníamos un texto alternativo para la gestión del agua y que necesitábamos inversión para acometer muchas de las actuaciones que están recogidas en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional. En esa tesis es en la que nos estamos moviendo y manteniendo. Por supuesto, hará falta hacer frente a una serie de variables derivadas de la aplicación de las directivas comunitarias.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Por supuesto, queremos que se lleven a cabo.

Señorías, señora presidenta, acabo diciendo que vamos a votar favorablemente esta moción y que retiramos las dos enmiendas que hemos planteado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señora presidenta, señorías, quiero empezar por contestar a una alusión que ha hecho el diputado señor Morlán al final de su

intervención. Señor Morlán, nuestro grupo no tiene ninguna intención de establecer diferenciaciones entre comunidades autónomas ni mucho menos, pero quiero mencionar que ustedes desde Aragón han levantado su gran clamor contra el Plan Hidrológico Nacional, que tienen un pacto del agua aprobado y que, yendo contra el Plan Hidrológico Nacional, se mantiene el pacto del agua. Hay una gran animosidad contra los 1.050 hectómetros cúbicos más o menos que se van a sacar desde Tortosa del cuenco de agua que puede haber en la cuenca del Ebro para un trasvase y nadie dice nada de nada de los 3.400 hectómetros cúbicos de este cuenco que se van a quedar en Aragón. Me parece muy bien que se queden en Aragón, pero actualmente ustedes aquí del Plan Hidrológico Nacional, que en un principio era rechazado de pleno, sólo van contra el transvase del Ebro, pero sobre los 3.400 hectómetros, nada de nada. Está pactado, aprobado y votado en su momento y yo lo acepto.

Respecto a la moción del señor Saura, tiene unos componentes muy claros que son retirar todo el actual Plan Hidrológico Nacional, lo que nosotros no podemos aceptar. Para defenderlo, lo define como su nueva cultura del agua. Yo quisiera decirle que la máxima expresión de la nueva cultura del agua la podría encontrar en la enmienda 497 presentada al plan hidrológico, en la que se definía muy bien lo que tenía que hacer el Plan integral de protección del delta del Ebro. Había una definición del régimen hídrico, se especificaban las medidas necesarias para evitar la subsidencia en la regresión del delta; otro punto se refería a la calidad del agua para que no existiesen concentraciones fitosanitarias y otros contaminantes; se contemplaba también la mejora del hábitat físico de los ecosistemas, la definición y aplicación de un modelo agronómico sostenible, el ahorro del agua en las concesiones de los regadíos actuales, la definición del método de seguimiento y control de indicadores medioambientales, los parámetros del estado cualitativo y cuantitativo para controlar la cuña salina, la subsidencia, la regresión del delta, la eutrofización de las aguas, los ecosistemas en especies piscícolas y de acuicultura. Todo esto se recoge en la disposición adicional décima del proyecto. Esto es nueva cultura del agua.

Usted nos dice que estamos en crisis con el Gobierno porque no nos ponemos de acuerdo sobre el PIDE. Lo discutirán los técnicos y se solucionará. Yo le diría que, de crisis, nada de nada, señoría. También nos dice que Barcelona no necesita más agua, ni es necesario minitrasvase ni interconexión de cuencas. Asimismo, dice que se renunciará de forma explícita a cualquier proyecto de trasvase del río Ródano. Usted, que habla en su interpelación de los ayuntamientos de Barcelona de los que su grupo forma parte o del mismo Ayuntamiento de Barcelona, donde tienen fuerte intervención, debe explicar muy claramente que no hay déficit de agua en toda la zona de Barcelona y que Barcelona no debe recibir una gota de agua más. Después, sugiere una serie de acciones que podrían ser aceptadas, pero como quedan recogidas en nuestra enmienda, que contiene 13 puntos y que son coincidentes con lo que nos pide, para los humedales, para la depuración, etcétera, no podemos aceptar su moción. Su moción es contraria a lo que nuestro grupo propuso en su día.

En cuanto a las enmiendas que hablan de Mequinenza y de Ribarroja, de las cuencas interiores de Cataluña, del Ródano, del plan de protección y de otras muchas cosas, en acuerdos con el Partido Popular aceptamos lo que se aprobó de la ley, pero tenga en cuenta que el trabajo es difícil, aunque se llegará a resolver. En todo caso, habrá un caudal ecológico del nivel necesario, pero pactado siempre dentro del PIDE, que lo que dice sí es una verdadera protección del delta del Ebro y que no aparecía prácticamente en ninguna enmienda que se presentó a la ley.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sedó, le ruego concluya.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Termino en seguida, señora presidenta.

Usted sí que presentó algunas enmiendas de protección del delta del Ebro, pero ningún grupo que no fuera el nuestro presentó enmiendas que garantizasen la protección del Delta del Ebro.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar a favor de la moción presentada por el señor Saura, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Iniciativa per Catalunya-Verds. Vamos a votar a favor porque nuestro grupo parlamentario se ha mostrado siempre contrario a la aprobación del Plan Hidrológico Nacional que presentó el Gobierno del Partido Popular. Los aspectos que remarca el señor Saura en su iniciativa tienen que ver con la nueva cultura del agua que desde la Unión Europea se está impulsando. A pesar de que la ministra en el debate de la interpelación decía que estaba recogido en el texto de la ley del Plan Hidrológico Nacional, lo cierto es que se queda en meras palabras. El hecho es que el Plan Hidrológico Nacional es una suma de obras presupuestadas anteriormente por el Ministerio de Medio Ambiente e incluso por ministerios anteriores a la creación del mismo, y lo único que tiene de novedoso es el nuevo trasvase del Ebro; trasvase que sigue teniendo en contra cualquier informe técnico que tenga un mínimo de rigor y que no busque sencillamente dar cobertura a una apuesta política que no

tiene nada que ver con el desarrollo sostenible en sí mismo, ni con el desarrollo sostenible en temas tan estratégicos como el agua. Además, señorías, no se hace una trasposición de la Directiva europea 2060, de 23 de octubre, que tendremos la obligación de trasponer antes de que finalice este año 2003.

Por otra parte, recuerdo perfectamente el debate que tuvimos en la Comisión, en el que al portavoz de Convergència i Unió se le aprobó de manera transaccionada la inclusión de la defensa del delta del Ebro en el Plan Hidrológico Nacional. Esta portavoz le dijo entonces al propio señor Sedó, en una conversación, que difícilmente se podría llevar a cabo esa protección del delta con la planificación hidrológica que se hacía desde el Plan Hidrológico Nacional.

Además, señorías, no sólo es un problema del caudal ecológico que el delta del Ebro necesita para su supervivencia, sino que hay otros problemas que el señor Sedó conoce perfectamente, como pueden ser las aportaciones de aluvión o las medidas técnicas para las aportaciones de sedimentos que el delta del Ebro también necesita. Sabe S.S. que si el Plan Hidrológico Nacional se lleva a cabo tal como está planificado, se construirán más pantanos en el cauce del delta y por tanto habrá menos aportes de aluvión y menos aportes de sedimentos, con lo cual no se evitaría la regresión, pues a pesar de que se consiguiera el caudal ecológico —se habla incluso de 300 metros cúbicos por segundo—, éste sería insuficiente, porque no tendría el aporte necesario para evitar la intrusión del mar, que en estos momentos se produce ya de una manera grave, afectando al desarrollo del delta del Ebro y de las zonas que viven de él.

Es más, en el Plan Hidrológico Nacional no se decía de manera clara y contundente cómo se tendrían que conseguir aquellos recursos hídricos —el ahorro, la eficiencia y sobre todo la reutilización—, cosa que se debería haber planteado si de verdad estuviéramos hablando de una nueva cultura del agua. El apartado c), del punto 2, de la moción que ha presentado el señor Saura lo deja bastante claro. No sólo es necesario construir muchas depuradoras, sino que las depuradoras deben garantizar realmente la reutilización de aguas de calidad, porque precisamente las zonas que tendrían que ser receptoras del trasvase del Ebro están en unos mínimos insostenibles en cuanto a la reutilización de esas aguas, cuando el consumo aumenta cada vez más. Por tanto, no hay ahorro, no hay eficiencia y mucho menos hay reutilización.

Para terminar, señorías, en la respuesta al señor Saura en la interpelación la señora ministra dejaba algo importante de lado. Se decía que las aguas del trasvase del Ebro tenían unos destinos claros, que eran el uso urbano, el agrícola y el industrial, y que no se destinarían a otros usos que no fueran esos. Pues bien, todo lo que se está haciendo en la cuenca del Mediterráneo va precisamente en contra de una planificación ordenada del territorio, que no aumente de manera cada vez más desmedida los consumos hídricos. Eso también le faltaba a la señora ministra en su intervención.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy una moción del señor Saura con unas propuestas que posiblemente haya que verlas en clave electoral, ya que la mayoría de ellas están contenidas en la ley del Plan Hidrológico Nacional.

El primer punto de la moción solicita que se retire el Plan Hidrológico Nacional y que se elabore un nuevo plan cuyas propuestas sean adaptadas a partir del consenso, cumpla las directivas comunitarias y excluyan los trasvases de cualquier tipo. Supongo que conocen ustedes, se ha dicho aquí varias veces, que la principal característica del Plan Hidrológico Nacional es que es un plan fruto del consenso y del diálogo, aprobado por una amplia mayoría en el Consejo Nacional del Agua, exactamente por el 84 por ciento de sus integrantes y después de incorporar el 55 por ciento de las alegaciones presentadas. Además, contó con el voto favorable de todos los usuarios y regantes de España y de casi todas las comunidades autónomas, incluidas Castilla-La Mancha y Extremadura. Se enriqueció el texto con las aportaciones de los grupos ecologistas y con las 62 enmiendas incorporadas en ponencia y en Comisión. Fue aprobado en esta Cámara con los votos de tres grupos parlamentarios: el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Popular, es decir, por una muy amplia mayoría. Se dialogó con quien quiso dialogar y se llegó a un consenso con quien quiso realmente alcanzar el consenso.

Otra característica del Plan Hidrológico Nacional, señor Saura, es que en él se reordenan los recursos hídricos con una nueva filosofía de la gestión del agua, desde un riguroso enfoque medioambiental y de acuerdo con las directivas de la Unión Europea. Como usted conoce, el 84 por ciento de las inversiones contempladas en el Plan Hidrológico Nacional se destinan a actuaciones de carácter medioambiental, entre las que cabe destacar: modernización de infraestructuras, actuaciones de saneamiento y depuración, de reutilización, de abastecimiento y restauración hidrológico forestal. Son medidas que en definitiva suponen gestión eficaz, suponen ahorro, suponen uso racional y sostenible de los recursos hídricos, principios todos ellos de la nueva cultura del agua.

De otro lado, señorías, excluir las transferencias entre cuencas supone no solucionar el déficit del arco mediterráneo. Como bien conocen, el déficit es de 2.200 hectómetros cúbicos/año. Después de establecer las máximas medidas de ahorro, de reutilizar la mayor cantidad de agua posible, de optar por la desalación para abastecimiento de determinadas poblaciones costeras y de utilizar las aguas subterráneas, el déficit sigue siendo de 1.050 hectómetros cúbicos/año, que son los que el Plan Hidrológico Nacional propone trasvasar desde el bajo Ebro, estableciendo a su vez las condiciones ambientales y todas las garantías necesarias para las cuencas cedentes y las cuencas receptoras. ¿Qué pretenden con los puntos que nos tratan en la moción? ¿Qué pretenden ustedes al excluir los trasvases? ¿Tal vez mantener el déficit en el arco mediterráneo, no hacer nada, o es que tal vez la moción pretende utilizar la desalación como alternativa al trasvase para obtener los 1.050 hectómetros cúbicos/año? Nuestro grupo, señorías, considera que la desalación es una medida complementaria al trasvase, tal como se contempla en el texto del Plan Hidrológico Nacional, pero no una medida alternativa y ello por sus enormes costes económicos, energéticos y medioambientales.

Respecto al punto dos de su moción, sobre lo que usted considera que habría que incluir en este nuevo plan, muy brevemente le digo que está todo incluido. Protección de humedales, en los artículos 31 y 25. Medidas de eficacia, todas las que he citado del ahorro de agua. Existe un Plan nacional de saneamiento y depuración 2000-2006 y el ministerio ya ha concluido la parte de la inversión que le compete. ¿Aguas subterráneas? Articulo 29 del Plan Hidrológico Nacional. ¿Plan Integral del delta del Ebro? Se está terminando de redactar e incluirá medidas no sólo para evitar la regresión del río, la regresión del ecosistema, sino para mejorarlo. Finalmente, la directiva marco de agua se está debatiendo también en la permanente del Consejo Nacional del Agua y el plazo de trasposición, como conocen SS.SS., finaliza en diciembre de 2003. Por consiguiente, creemos que la moción carece de sentido, que son propuestas demagógicas propias de esta etapa electoral que estamos viviendo.

Termino, señorías. Los principios de la nueva cultura del agua que aquí se han citado están incardinados en el Plan Hidrológico Nacional. Señorías, el Plan Hidrológico Nacional no es que no se vaya a hacer, sino que está ya en ejecución el 32 por ciento de las infraestructuras.

Los gobiernos deben afrontar las realidades, por muy incómodas que las hayan hecho las manipulaciones, las falsedades y las pancartas. El Gobierno de José María Aznar ha afrontado de una forma seria y rigurosa los problemas del agua en España y, pese a los ingentes esfuerzos de representantes del primer partido de la oposición en multitud de foros nacionales e internacionales, el Plan Hidrológico Nacional es ya una realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Lara.

Señor Saura, entiendo que la moción se somete a votación en sus propios términos.

El señor **SAURA LAPORTA:** Muy bien, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la recuperación de los ejes directores de la política exterior española, que se somete a votación en los términos de la enmienda transaccional, como consecuencia de la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 101; en contra, 141; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las repercusiones que supone para España la nueva fase de la guerra contra Irak, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 106; en contra, 141.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la nueva cultura del agua y el Plan Hidrológico Nacional, que se somete a votación en sus propios términos.

Votamos en primer lugar los apartados 1 y 2.e).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 95; en contra, 151.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.

Votamos a continuación los apartados 3, 2.a) y 2.d).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 105; en contra, 142.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.

Resto del texto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 97; en contra, 141; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 249**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 240

celebrada el miércoles, 7 de mayo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **12801**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el grave y reiterado incremento de la inseguridad ciudadana que se ha producido en Madrid a lo largo del año 2002. (Número de expediente 172/000277.)** **12824**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, para informar del contenido, previsiones presupuestarias y aplicación del Plan Galicia. (Número de expediente 172/000278.)** **12830**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 12801

Página

Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, en sustitución del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cómo va a repercutir en la gestión del Gobierno la intensa dedicación de sus miembros a la campaña electoral? (Número de expediente 180/001901.) 12801

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno dar cumplimiento de la Resolución sobre el bombardeo de Gernika aprobada por la Cámara con motivo del debate sobre el estado de la Nación celebrado en junio de 1999? (Número de expediente 180/001902.) 12802

Página

Del Diputado don José Luis Ayllón Manso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Cuál es el comportamiento de la creación de empleo en España según se desprende de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2003? (Número de expediente 180/001904.) . . 12803

Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Vicepresidente Segundo sobre las previsiones de Comercio Internacional para 2003, según las últimas cifras de la Organización Mundial del Comercio? (Número de expediente 180/001905.) 12804

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Le parece aceptable al Gobierno que más del 60 por 100 de las familias españolas no lleguen a final de mes? (Número de expediente 180/001916.) . . . 12805

Página

De la Diputada doña Mercedes Gallizo Llamas, en sustitución de don Jordi Sevilla Segura, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Por qué la política económica del Gobierno impide que la bajada del precio del petróleo se refleje en el abaratamiento de la gasolina para los consumidores? (Número de expediente 180/001917.) 12806

Página

Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son las líneas generales de las medidas contenidas en el Proyecto de Ley de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general? (Número de expediente 180/001907.) . . 12807

Página

Del Diputado don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿En qué situación se encuentra la ejecución de las obras de la autovía Somport-Sagunto en la provincia de Teruel? (Número de expediente 180/001908.) 12808

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuál es la situación actual de la eliminación de pasos a nivel ferroviario en España, durante el año 2002? (Número de expediente 180/001909.) 12809

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Por qué cada día es más difícil el acceso a la vivienda de los jóvenes? (Número de expediente 180/001923.) . . 12810

Página

De la Diputada doña Montserrat Palma i Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Por qué razón el Gobierno no quiere incrementar los objetivos del Plan de Vivienda 2002-2005? (Número de expediente 180/001924.) 12811

Página

Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cómo va a proceder el Gobierno español para imponer las cuatro horas de lengua castellana en detrimento del diseño curricular establecido por las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001903.) 12812

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno que la justicia penal tiene medios suficientes para atajar el grave incremento de la pequeña delincuencia? (Número de expediente 180/001918.) . . 12813

Página

Del Diputado don Federico Souvirón García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cómo solucionará el Gobierno los efectos que han ocasionado los temporales en el litoral de la Costa del Sol? (Número de expediente 180/001910.) 12814

Página

De la Diputada doña Gloria Martín Vivas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué actuaciones pretende impulsar el Gobierno para luchar contra el grave problema de la contaminación acústica que sufren los habitantes de las aglomeraciones urbanas en nuestro país? (Número de expediente 180/001911.) . . 12815

Página

Del Diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Cuáles son las iniciativas del Ministerio de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la firma electrónica en nuestro país? (Número de expediente 180/001912.) . . 12816

Página

Del Diputado don Mariano Pérez-Hickman y Silván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué nuevas medidas se han adoptado para mejorar el procedimiento de concesión de ayudas al Programa Ramón y Cajal? (Número de expediente 180/001913.) 12817

Página

De la Diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Por qué no hay medios suficientes para atender a las mujeres víctimas de violencia de género en las comisarías? (Número de expediente 180/001919.) 12818

Página

Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cómo explica el Gobierno que a pesar de la puesta en marcha del Plan de Lucha contra la Delincuencia se haya incrementado significativamente la criminalidad durante el año 2002? (Número de expediente 180/001920.) .. 12819

Página

Del Diputado don Francesc Joaquim Romeu i Martí, en sustitución de la Diputada doña Clemencia Torrado Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Considera el Gobierno que las medidas que ha tomado hasta la fecha permitirán atajar el gran incremento de criminalidad que se sigue produciendo en la Comunidad Valenciana? (Número de expediente 180/001921.) 12820

Página

Del Diputado don José Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Considera el Gobierno que las medidas que ha tomado hasta la fecha serán eficaces para atajar el acelerado incremento de homicidios y asesinatos que se están produciendo en Madrid? (Número de expediente 180/001922.) .. 12821

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuáles son los objetivos de las medidas fiscales incluidas en el Plan de Medidas de Reforma Económica aprobado por el Gobierno el viernes 25 de abril? (Número de expediente 180/001906.) 12823

Página

Interpelaciones urgentes 12824

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el grave y reiterado incremento de la seguridad ciudadana que se ha producido en Madrid a lo largo del año 2002 .. 12824

Presenta la interpelación urgente el señor **Mayoral Cortés**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que su grupo se ha visto obligado a presentar esta interpelación al Gobierno ante el reiterado y grave incremento de la criminalidad en la ciudad de Madrid y su comunidad autónoma. Pide explicaciones sobre las causas de ese incremento y sobre los motivos de los reiterados fracasos de los distintos planes que el Gobierno está poniendo en marcha, así como sobre los medios y medidas que piensa adoptar para conseguir una inflexión en esta situación que está generando un amplio sentimiento de temor en la opinión pública, especialmente la madrileña.*

Contesta el señor **ministro del Interior (Acebes Paniagua)**, **en nombre del Gobierno**. *Rectifica en primer lugar los datos dados por el señor Mayoral en cuanto al incremento de la delincuencia y al número de muertes violentas en el año 2002 en Madrid que, según él, o están exagerados o son mentira, y pasa a contestar a una serie de afirmaciones que considera no pueden pasar sin ser contrastadas y debatidas. Hace un breve repaso histórico sobre la evolución de la criminalidad en el ámbito nacional y asegura que, afortunadamente, el número de delitos y faltas están reduciéndose, de manera que se puede deducir que se está en la dirección correcta respecto a los planes de lucha contra la delincuencia que el Gobierno ha puesto en marcha.*

Replica el señor **Mayoral Cortés**, *y duplica el señor* **ministro del Interior**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, para informar del contenido, previsiones presupuestarias y aplicación del Plan Galicia 12830

Presenta la interpelación el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto. En nombre del Bloque Nacionalista Galego hace una valoración, después de seis meses del inicio de la catástrofe del Prestige, de los aspectos fundamentales de la política que siguió el Gobierno para paliar las consecuencias de esta catástrofe, y lo hace a partir del análisis y de la valoración de tres aspectos que considera fundamentales: medidas destinadas al control social de los afectados en primera instancia; medidas de carácter medioambiental, y las promesas multimillonarias para aplicar en inversiones en infraestructuras. Asimismo explica las medidas que su grupo piensa que se deberían adoptar y afirma que su posición crítica no está basada exclusivamente en un deseo de confrontación política con el Partido Popular, sino en la convicción profunda de que las actuaciones del Gobierno son sólo propagandísticas.*

Contesta el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)**, *en nombre del Gobierno. Hace un balance de la aplicación del plan que se conoce como Plan Galicia, que fue aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 24 de enero en A Coruña, con una inversión total de 12.459 millones de euros, que tiene como objetivo la regeneración medioambiental de las zonas afectadas, potenciar la inversión productiva privada en Galicia, impulsar la diversificación sectorial de la actividad económica y promover el reequilibrio y la cohesión territorial a través del impulso de nuevas infraestructuras que sirvan para fomentar el desarrollo económico y potenciar la imagen de Galicia. Tras exponer todas las actuaciones llevadas a cabo, afirma que el Plan Galicia no es un proyecto sino una concreta realidad que ya está dando sus frutos en la Comunicad Autónoma de Galicia.*

Replica el señor **Rodríguez Sánchez**, *y duplica el señor* **ministro de Hacienda**.

Se suspende la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VA A REPERCUTIR EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO LA INTENSA DEDICACIÓN DE SUS MIEMBROS A LA CAMPAÑA ELECTORAL? (Número de expediente 180/001901.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día. Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno. La número 10, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Rajoy, si el Gobierno, en función de la campaña, abandona sus funciones y deberes, ¿qué va a ser de nosotros?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz. Señor vicepresidente, a los efectos de dar respuesta al tenor de la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Lo mismo que de nosotros, señor Alcaraz, cuando usted y el señor Llamazares abandonen sus responsabilidades como consecuencia de la campaña. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Rajoy, creo que estamos, gubernamentalmente hablando, descabezados. El señor Aznar va por ahí como un loco, dando más de un mitin diario, posiblemente por los nervios que tiene. Va a perder Madrid, perderá Cataluña y perderá Andalucía. Y hay errores y aceleración. Quizá por eso va a empezar la campaña en la Casa Blanca, fundido al fuego de la estufa de la Casa Blanca. Yo creo que hay también desesperación. Sólo así, señor Rajoy, se puede entender la semántica legionaria del señor Aznar. Se ha convertido en un pancartófobo… **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** … y ve rojos en pelotas por todas partes, señor Rajoy. **(Risas.—Aplausos.)** Aparte, están los saltos jabonados de delfín de usted y el señor Rato y la dedicación obsesiva a la campaña del señor Arenas, que va por ahí con un atril debajo del brazo. Y más que un romance con la cámara, vive una auténtica pasión sin freno por la cámara de la televisión. Cada vez que fallan ustedes, señor Rajoy, nos cuesta un pastón en campañas de propaganda. Después del error del *Prestige,* han gastado ustedes más de 20.000 millones de pesetas, que se han ido por el desagüe porque nadie les hace caso, afortunadamente. Ahora ustedes no quieren que hablemos ni de la guerra, ni del *Prestige,* ni del decretazo. ¿De qué quieren ustedes que hablemos? Páseme usted una nota después, por favor, señor Rajoy. **(Aplausos. Risas.)**

Por cierto, ¿le han puesto ustedes también mítines a doña Ana de Palacio o se va a quedar de retén? ¿Qué va a ser de nosotros, señor Rajoy, qué va a ser de nosotros? **(Aplausos.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey):

Tenga usted toda la tranquilidad del mundo que no va a tener ninguno de los problemas que, según nos ha contado, vamos a tener nosotros. Ustedes no tienen problema de descabezamiento, porque para eso hay que tener cabeza. **(Aplausos.—Risas.)** Por otra parte, yo no sé si nosotros podemos perder Madrid, La Rioja o cualquier otro sitio, pero ustedes tampoco tienen ese problema porque no pueden perder nada. **(Risas.)** Por tanto, no sé por qué está usted tan preocupado y dice: ¡Qué va a ser de nosotros!. El que estoy preocupado soy yo, porque yo lo que quiero es que ustedes ejerzan de diputados como hoy, y además hagan campaña, porque si no ejercen de diputados y además no hacen campaña, entonces a lo mejor por casualidad podía yo tener algún problema. Pero si ejercen de diputados y hacen campaña no tengo ni el más mínimo problema. Toda la tranquilidad del mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN SOBRE EL BOMBARDEO DE GERNIKA APROBADA POR LA CÁMARA CON MOTIVO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA NACIÓN CELEBRADO EN JUNIO DE 1999? (Número de expediente 180/001902.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 11, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, vamos avanzando, porque usted sabe que nosotros siempre hemos solicitado que el presidente del Gobierno nos conteste a las preguntas y en esta oportunidad, a pesar, como dijo ayer don Mariano Rajoy, de que estamos en el disparate, estamos en el monte y estamos en la desobediencia, por fin nos va a contestar el presidente del Gobierno… en funciones.

La pregunta es la siguiente, señor vicepresidente. Si el Congreso de los Diputados aprobó en 1999 una propuesta de resolución donde se manifestara oficialmente que la autoría de la destrucción de Gernika fue llevada a cabo por la Legión Cóndor alemana por orden del general Franco y no por los llamados rojos separatistas —y le recuerdo que esto fue aprobado por el Partido Popular—, como ahora está de moda lo de los bombardeos, le queremos preguntar, señor vicepresidente, si van a cumplir esta propuesta de resolución.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Anasagasti, nunca es tarde si la dicha es buena. En cualquier caso, nosotros tenemos otras prioridades que me gustaría que las compartiese usted, que son las siguientes.

El Gobierno quiere que se respete el marco constitucional, el ámbito de convivencia del que todos nos hemos dotado; desea que se respete el Estado de derecho y, por tanto, que se cumplan las leyes y se acaten las decisiones judiciales; pretende que se respeten las libertades y la democracia en el ejercicio de los derechos hasta la más perdida de las aldeas de este país; el Gobierno lucha para que todos los ciudadanos puedan pacíficamente expresar sus ideas; el Gobierno anhela que, por circunstancias ajenas a su voluntad, ningún español se vea en la obligación de abandonar el lugar del territorio español en que haya elegido vivir, y el Gobierno aspira a que los ciudadanos demócratas puedan libremente presentar sus candidaturas para ser elegidos cargos públicos en todo el territorio nacional y ejercer esos cargos públicos sin miedo a represalias, y que todos los ciudadanos demócratas puedan votar libremente en todo el territorio nacional, y que todos los ciudadanos de España puedan salir libremente a la calle sin temor a ser insultados, y que todos los ciudadanos de España puedan salir libremente a la calle sin temor a ser agredidos. De eso nos gustaría hablar con ustedes y creo que esas son las prioridades fundamentales que tenemos en este momento todas las personas de bien. Por tanto, estamos en un problema de prioridades en este momento, señor Anasagasti. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ley voy a dar un disgusto, señor vicepresidente, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted acaba de decir, pero no me ha contestado a la pregunta y da la casualidad de que ayer el presidente del Gobierno, en Naciones Unidas, muy cerca del Gernika de Picasso, dijo que había que acordarse de las víctimas, y efectivamente hay que acordarse de las víctimas, pero no solamente de un tipo de víctimas, que nosotros también estamos de acuerdo con que hay que acordarse de esas víctimas, sino que hace 66 años hubo un bombardeo y todavía esas víctimas están reclamando justicia y están pidiendo que el Gobierno español, como el Gobierno alemán, reconozcan que aquel bombardeo fue realizado por el Gobierno español, que dio permiso para que se realizara. Por eso le pedimos a usted esto y usted, ¿qué hace? ¿Adónde vas? Manzanas traigo.

Aquí hay una propuesta de resolución, aprobada incluso por el Partido Popular, que usted no está cumpliendo. Por tanto, está usted incumpliendo una resolución de este Parlamento. En segundo lugar, hay un grito unánime en Gernika que está solicitando ese tipo de reconocimiento público. En tercer lugar, hace muy poco tiempo aprobamos entre todos los grupos de esta Cámara una propuesta de resolución dando carpetazo a aquella Guerra Civil, pero reconociendo las barbaridades que se cometieron, y usted no quiere que se reconozcan ese tipo de cosas y no quiere que se recuerden este tipo de cosas.

En Vigo anteayer, en la entrega de los premios Max, dijeron: Menos miedo y más memoria. Porque hay que reconocer que ETA nació durante la dictadura de Franco, que algunos de sus correligionarios apoyaron con muchísimo entusiasmo y nosotros queremos que se acabe esa dictadura…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Anasagasti, nosotros hemos votado en su día lo que hemos votado, lo cual a usted le parece un dato positivo, pero nuestra principal prioridad en este momento, ¿sabe cuál es? Es que no haya más víctimas. Esa es la principal prioridad. Y para eso hemos recabado su apoyo, cosa que nos han negado; y para eso estamos trabajando para luchar contra la organización terrorista ETA, para que ETA no se pueda presentar a las elecciones, para que ETA no pueda hacer utilización de los medios democráticos, para que la gente pueda ser libre, para que pueda expresar su opinión libremente, para que se cumpla la ley, para que se respete el Estado de derecho, justo exactamente lo contrario de lo que ustedes están haciendo. Es un problema de prioridades, se lo dije en la primera parte de mi respuesta: la principal prioridad es que no haya más víctimas y que el único lugar de Europa donde hay algunas personas que ejercen una dictadura sobre los demás se convierta en un lugar donde no se produzca un acontecimiento de esas características. Por tanto, cuando ustedes actúen en esa dirección, que creo que es lo que más le preocupa a la gente, lo que le preocupa a la gente en este momento no es lo pasado, que también, le preocupa mucho más lo que está ocurriendo en este momento y lo que puede ocurrir en el futuro… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS AYLLÓN MANSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CUÁL ES EL COMPORTAMIENTO DE LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ESPAÑA SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA) DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2003? (Número de expediente 180/001904.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo y ministro de Economía.

En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don José Luis Ayllón Manso.

El señor **AYLLÓN MANSO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, se cumplen en estos días siete años desde que el Partido Popular asumió las responsabilidades de Gobierno después de las elecciones generales de 1996, siete años en los que nuestro país ha evolucionado muy positivamente en muchos aspectos, gracias a las reformas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular, reformas que han permitido que los españoles paguemos hoy menos impuestos que hace siete años, reformas que han hecho posible que los tipos de interés sean hoy siete puntos inferiores a los que teníamos en 1995, reformas que hoy nos permiten presentar presupuestos con un mayor porcentaje de gasto social o disponer de un fondo de reserva en la Seguridad Social de más de 7.300 millones de euros, cuando sólo hace siete años estaba en una situación de quiebra. En definitiva, han sido reformas que han permitido a los ciudadanos españoles aumentar su nivel de bienestar y tener más oportunidades para todos. Pero si hay un aspecto en el que los españoles se han beneficiado en estos años de Gobierno del Partido Popular es en el empleo. En tan solo siete años hemos pasado del mal endémico del paro galopante que según algunos no tenía solución, a ver cómo la sociedad española se ha incorporado a la senda del pleno empleo con toda la ilusión del mundo. Hoy trabajan en España 16 millones y medio de personas, cuatro millones de personas más que en 1995, cuatro millones de familias españolas que han percibido claramente que las reformas del Gobierno les benefician de forma clara, cuatro millones de españoles, y especialmente de españolas, que pueden afrontar su futuro con mayores oportunidades.

Señorías, hemos conocido en los últimos días diversos datos positivos relacionados con el empleo. En España se sigue creando empleo, sigue aumentando la tasa de actividad de nuestro país y se siguen batiendo récords de afiliación a la Seguridad Social. Señor vicepresidente, a la vista de todos esos datos, ¿cuál es la

opinión del Gobierno sobre el comportamiento de la creación de empleo en España, según se desprende de la encuesta de población activa del primer trimestre del año 2003?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, en los datos últimos de la encuesta de población activa que afectan al empleo y al paro en nuestro país, que por tanto afectan a la cuestión que más interesa a los ciudadanos, indican que en los últimos 12 meses, al 30 de marzo, se crearon en España 376.900 empleos, con una aceleración de siete décimas entre el primer trimestre de este año y el cuarto del año anterior. Desde el punto de vista sectorial, servicios, construcción e industria han tenido crecimientos positivos y la agricultura registró una variación negativa, pero inferior a la del trimestre anterior también. Es especialmente significativo para el interés de la Cámara que se ha acelerado claramente la creación de empleo femenino. Aproximadamente dos de cada tres nuevos empleos han sido de mujeres, con una creación en el año de 252.000 empleos para mujeres. Otro dato a tener en cuenta que también importa a la Cámara por las preguntas que hace habitualmente, es que el contrato indefinido experimentó un claro repunte, con un crecimiento de casi el 5 por ciento, y en cambio, los contratos temporales se sitúan en su cifra más baja con relación al total de ocupados de los últimos 12 años, en el 30 por ciento.

En lo referente a la duración de la jornada, me gusta significar que ha sido especialmente dinámico el nuevo contrato de trabajadores a tiempo parcial que el Gobierno aprobó en el año 1991. Desde el punto de vista de la reducción de la temporalidad y la mejora del empleo de mujeres, los datos del último año son muy significativos y además vienen a coincidir con los datos que ha dado tanto el INEM como la Seguridad Social con sus diversas estadísticas. Puesto que conocemos ya los datos de abril del INEM, éstos indican un descenso del paro de más de 61.000 personas, el mayor descenso en un mes desde el año 1999. Por tanto, los datos de empleo indican claramente que las reformas llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular, así como el conjunto de su política económica, han sido muy satisfactorios para el empleo de los trabajadores españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO SOBRE LAS PREVISIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL PARA 2003, SEGÚN LAS ÚLTIMAS CIFRAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO? (Número de expediente 180/001905.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el comercio internacional es el motor de la economía mundial. En el año 2002 se produjo un incremento, en términos generales, de dicho comercio del 2,5 por ciento, tras una caída del 1 por ciento en el año 2001. Ese comercio internacional se ve influenciado, en gran medida, por la coyuntura, coyuntura que este año ha quedado marcada por el conflicto en Irak. Afortunadamente ha sido solucionado ya y ello nos lleva, en estos momentos, a una situación de estabilidad y de expectativas de futuro, tanto para la zona como para el conjunto internacional en lo político y en lo económico.

Otro factor que está afectando de una manera significativa al comercio internacional es el síndrome respiratorio agudo severo, conocido como la neumonía asiática, que está actuando especialmente en una zona tan importante para el comercio como es el sureste asiático, y lo está haciendo de una forma especial en China, donde más casos se están produciendo, y que representa el quinto puesto por importancia en el comercio. Esta crisis hace disminuir las relaciones comerciales de esta área con el resto del mundo, complicando el tráfico comercial. Todo esto se une a la complicada coyuntura económica mundial en general y la de las grandes potencias europeas en particular, que suponen una importante cuota del comercio internacional español; sin embargo, nuestra economía está respondiendo de una manera adecuada a esta situación, y ello es debido no a la casualidad sino a que nos ha cogido con los deberes hechos.

También podríamos hacer referencia a la comunidad sudamericana, otro de nuestros grandes socios comerciales y que no se encuentra en la mejor de las situaciones posibles, aunque ahora ya está dando señales de una cierta estabilización.

Por todo ello, le formulo, señor vicepresidente, la siguiente pregunta: ¿puede informar el Gobierno sobre las previsiones de comercio internacional para el

año 2003, según las últimas cifras de la Organización Mundial del Comercio?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sanz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

La Cámara ha de tener en cuenta que el comercio mundial creció en la década de los noventa a un promedio del 6,7 por ciento, mientras que en el año 2001 decreció, con una caída del 1 por ciento, y en el año 2002 creció en términos reales un 2,5 por ciento, lo que indica claramente que, aunque ha crecido por encima de la producción mundial, que lo hizo en 1,5 por ciento, aún estamos en tasas muy modestas de crecimiento. En valor, precisamente influido por la depreciación del dólar y por los precios del petróleo, el comercio mundial creció un 4 por ciento. Los países que más han contribuido a este crecimiento han sido principalmente el sureste asiático, China, y las denominadas economías de transición en Europa, así como una parte del tirón de demandas de Estados Unidos; por el contrario, Latinoamérica, Japón y Europa occidental han contribuido a un cierto estancamiento.

Los sectores más dinámicos han sido equipos electrónicos, semiconductores, equipos informáticos, y los servicios comerciales han tenido un crecimiento mucho más intenso, del 5 por ciento. En el caso de nuestro país, mantenemos nuestro nivel decimosexto exportador de mercancías, con una cuota de mercado que se ha incrementado una décima y, desde el punto de vista de las importaciones, tenemos el decimotercer puesto. Más importante es el comercio de servicios, donde España es la sexta potencia exportadora en el ámbito mundial, con una cuota del 4 por ciento. De cara al año 2003, como ha dicho S.S., el comercio parece que continuará estancado en torno al 2,5 por ciento; sin embargo, la recuperación que se puede plantear en la segunda parte del año será especialmente beneficiosa para países como España, que puedan encontrarse en una situación de estabilidad macroeconómica, y ya con crecimientos internos robustos, como lo demuestran las últimas cifras del índice de producción industrial, muy ligado a la coyuntura internacional, y que indican una clara recuperación de los bienes intermedios, que no incluyen energía, con crecimientos cercanos al 4 por ciento y de los bienes de equipo que han empezado a duplicar las tasas de meses anteriores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿LE PARECE ACEPTABLE AL GOBIERNO QUE MÁS DEL 60 POR CIENTO DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS NO LLEGUEN A FINAL DE MES? (Número de expediente 180/001916.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Rato, hoy no ha querido pronunciarse sobre los nuevos datos de Gescartera —que no ha acabado— y espero que sí me conteste a lo que le voy a preguntar.

Vaya por delante que los datos de paro de abril son buenos pero no son ningún milagro. **(Rumores.)** Ya ocurrió…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Ya ocurrió en ocasiones anteriores. Lo digo por ese aparato de propaganda que ustedes despliegan. Un poquito de prudencia. Le diré por qué, señor Rato. A pesar de esos datos, en esta legislatura desde el mes de marzo de 2000 hasta hoy hay más parados en España, 30.000, y de abril de 2001 a abril de 2003 el paro aumentó en 123.000 personas. Sin embargo, por ejemplo, en abril del año 1996 bajó en 70.000 personas más que ahora, y no gobernaban ustedes. **(Risas.)** Eso demuestra que no es oro todo lo que reluce, salvo en Televisión Española y salvo para el señor Urdaci. Lo que sí ocurre en España es lo siguiente. Preguntadas las familias españolas, 60 de cada 100 dicen que tienen dificultades para llegar a final de mes. ¿No le preocupa eso?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Debería tener en cuenta S.S., cuando analice los datos del paro, la evolución de la población activa. Creo que S.S. será consciente de que no es lo mismo destruir empleo que el que haya más gente que busque empleo. En cualquier caso, entrando en la contestación que me pide S.S., le daré los datos que en estos momentos ofrece el Instituto Nacional de Estadística. En el cuarto trimestre del año 2002, el 9,6 por ciento de los hogares

españoles manifiestan mucha dificultad para llegar a fin de mes, el 17,1 por ciento dificultad y el 28,3 por ciento cierta dificultad. Sin duda estos datos preocupan al Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor vicepresidente, que le preocupen, porque son los peores de los últimos 15 años. **(Protestas.)** Sí, los peores, sí, sí. Eso es lo que dice la gente. Cuando les consultan dicen que tienen alguna o mucha dificultad para llegar a final de mes 60 de cada 100 familias españolas. Esa es la verdad que viene avalada por otros datos como, por ejemplo, los que ofrece la EPA sobre que cada vez hay más familias con todos sus miembros sin empleo, o las encuestas que hace la Confederación de organizaciones de amas de casa, consumidores y usuarios, que acreditan que el endeudamiento de las familias españolas está en este momento en el 80 por ciento de su renta. Fíjese, hace 10 años el endeudamiento era del 45 por ciento. También lo avala el Banco de España.

Señor Rato, aquí pasa algo. Y ustedes también son responsables de esto. ¿No se pregunta usted por qué ocurren estas cosas? Yo se lo diré. Primero porque la vivienda es inaccesible y supone un inmenso endeudamiento para las familias españolas. Segundo porque los salarios son muy bajos. ¿No se pregunta usted qué tipo de salario tienen los nuevos empleos que se crean? Ustedes dan medidas placebo que no sirven para resolverlo. Señor Rato, lo que se precisa son medidas integrales. Hay una solución. Cambiará el Gobierno dentro de poco y veremos esas soluciones que necesita la sociedad española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Este es un tema demasiado serio como para no decir la verdad. Es imposible que S.S. tenga una estadística del Instituto Nacional de Estadística de hace 15 años porque las primeras encuestas de este tipo empezaron en 1997. **(Rumores.)** Por tanto, señoría, dándole a esto la importancia que tiene, no vale la pena hacer demagogia porque es importante.

Su señoría hace bien en preguntar al Gobierno. La evolución es positiva. Usted ha puesto como referencia el año 1996. El número de hogares que tenían en paro todos sus miembros en el año 1996 eran 485.000 más que hoy. El número de hogares cuya persona de referencia —el cabeza de familia probablemente— estaba en paro en el año 1996 eran 347.000 más que hoy. Si S.S. está preocupado —y estoy convencido de que lo está— por cuestiones tan importantes como la tasa de paro, reconocerá S.S. que del 23 por ciento al 11 por ciento hay una gran diferencia. Si S.S. está preocupado por el paro de las mujeres, sabrá que del 30 al 16 por ciento hay una gran diferencia. Y si S.S. está preocupado por la tasa de paro entre los jóvenes, reconocerá que la diferencia entre el 43 por ciento y el 23 por ciento también es notable. Esto no quiere decir que no sean tasas preocupantes, pero S.S. tendrá que reconocer que las cosas han mejorado.

Su señoría puede estar preocupada —y creo que lo ha dicho en su intervención— por cómo está la evolución de la renta disponible. Pues bien, es interesante contrastar los datos de la Agencia Tributaria —esos sí que los puede comparar en una larga serie— que le demostrarán que, por ejemplo, en los años 1994 y 1995 los salarios crecían de media al 4,8 por ciento —sólo tres décimas por encima de la inflación— y en el período 1996-2002 lo han hecho cinco puntos por encima de la inflación. Por lo tanto, S.S. tiene que tener cuidado con lo que dice para que las cifras le cuadren.

En cuanto a las retenciones de los gobiernos que S.S. respaldaba, crecían en los años 1994… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES GALLIZO LLAMAS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JORDI SEVILLA SEGURA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO IMPIDE QUE LA BAJADA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO SE REFLEJE EN EL ABARATAMIENTO DE LA GASOLINA PARA LOS CONSUMIDORES? (Número de expediente 180/001917.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula la diputada doña Mercedes Gallizo Llamas.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Gracias.

Señor Rato, querríamos saber si forma parte de la política económica de su Gobierno impedir que la bajada del precio del petróleo se refleje en el abaratamiento de la gasolina para los consumidores.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Indudablemente no, y si S.S. compara las cifras promedio del precio de los combustibles para el público antes de impuestos en la Unión Europea y en España no puede llegar a esa conclusión.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Señor Rato, la última vez que usted contestó en esta sesión de control a una pregunta del Grupo Socialista sobre las razones en aquel momento de por qué subía la gasolina explicó muy contundentemente que el barril de petróleo costaba 30 dólares y la peseta —porque entonces operábamos en pesetas— se había depreciado un 25 por ciento, lo que justificaba el incremento de la gasolina. Estamos ansiosos por saber cuál es el argumento con el que nos explicará hoy por qué no ha bajado, porque ahora el barril está a menos de 25 dólares y el euro está estupendo, a 1,14 dólares. Siguen ustedes una lógica muy rara cuando explican su política. Cuando el petróleo sube, la subida de la gasolina es inmediata, pero cuando baja, los consumidores tienen que esperar, con lo cual siempre salen ganando los mismos, su Gobierno, por ejemplo, que recauda un poquito más de forma abusiva e injusta y que será, digo yo, para remediar alguno de sus agujeros, por ejemplo, para pagar, hablando de petróleo, la factura de los 328 millones de euros que nos ha costado la catástrofe del *Prestige* o a los amigos que controlan las empresas privatizadas, que ganan también un poquito más, ¡pobrecitos!, y que no encuentran el día para bajar los precios. ¿Cuándo van a hacerlo, señor Rato? Me resisto a creer que estén esperando a que empiece la campaña electoral para que baje la gasolina; estaría muy feo y a los ciudadanos que acaban de hacer sus desplazamientos por vacaciones y puentes les iba a sentar un poco mal, pero con ustedes todo es posible.

Alguien de su Gobierno tuvo el atrevimiento de asegurar que la victoria de los aliados en la guerra contra Irak traería grandes ventajas para los consumidores españoles, como la bajada de la gasolina. En aquel momento nos pareció una impudicia y una ruindad querer doblegar la conciencia de los españoles por el interés, es un poco fuerte; hoy sabemos que, además, era una mentira. En las guerras, señor Rato, siempre ganan los mismos y nunca son los ciudadanos, ni siquiera para la gasolina. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Lamento que S.S. no haya asistido a otras sesiones desde que desapareció la peseta **(Risas.),** pero le puedo asegurar que me han preguntado varias veces por esta cuestión, y he explicado siempre lo que voy a tratar de explicar en el tiempo que tengo. Primero, lo que ya le he dicho, que nosotros comparamos el precio de la gasolina sin plomo y del gasóleo en España con la media europea. Puede que S.S. considere que toda la Unión Europea está en una conspiración que dirige el Gobierno español contra los consumidores, pero me parece que es un análisis excesivamente complejo, como que nos da demasiado crédito y, además, una intencionalidad que no tiene ningún sentido.

Los datos del primer trimestre de este año son que el precio de la gasolina sin plomo en España es de 32,55 céntimos de euro, por lo tanto, 0,25 céntimos por debajo de la media ponderada de la zona euro, y el gasóleo de automoción 1,4 céntimos por encima. En la última semana, si le interesa a S.S., la gasolina se sitúa ligeramente por debajo de la media europea, 0,98 céntimos de euro, y el gásoleo 0,8 céntimos por encima. Si S.S. quiere ver el mercado internacional —y como seguramente no me ha escuchado otras veces, le reiteraré lo que he dicho en varias ocasiones en esta Cámara—, el precio del petróleo en el primer trimestre de este año ha estado probablemente más afectado por la crisis de Venezuela y por la crisis en Nigeria que por el conflicto iraquí, pero S.S., por lo que sea, no me ha prestado atención cuando yo he dicho eso. Me parece importante que tenga en cuenta S.S., como he dicho otras veces, que la evolución del precio para los consumidores no sólo está ligada al precio del barril de brent, sino también a todos los productos refinados y, como podrá comprobar S.S. —porque en estos momentos le puedo dar los datos, pero no voy a tener tiempo de leérselos—, la evolución nunca es tan intensa ni hacia arriba ni hacia abajo y en España y en Europa las grandes oscilaciones, que han llegado a 34 dólares el barril —entre noviembre de este año ha pasado de 22 a 34 y ha vuelto a bajar a 23—, no han repercutido ni en una dirección ni en otra, porque, indudablemente, hay unas reservas de productos que están refinados que no son similares a los precios que vemos de cotizaciones internacionales. Le puedo asegurar en cualquier caso que en estos momentos los datos de España son perfectamente comparables con el resto de la Unión Europea y me parece un punto de referencia razonable para poder comparar nuestro grado de protección de los consumidores.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO:

¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL? (Número de expediente 180/001907.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 16, que formula el diputado don Andrés Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado día 11 de abril el Consejo de Ministros acordó aprobar y remitir al Congreso el proyecto de ley de régimen económico y prestación de servicios en los puertos de interés general, dando así cumplimiento a una resolución de esta Cámara de 29 de mayo de 2001. En estos momentos en que la intermodalidad de transporte es un elemento determinante de la competitividad de un país y cuando Europa demanda una política en materia de transporte que profundice en la liberalización del mismo, parece que los puertos, que siempre han sido un elemento fundamental en las infraestructuras de transporte, aumentan su importancia estratégica de cara a su oferta de servicios, importancia que tiene más trascendencia en España dada su situación geopolítica. Por ello parece oportuna la llegada de este proyecto de ley y, dada su trascendencia, sería bueno conocer ya, con independencia de su posterior tramitación parlamentaria, cuáles son sus principios inspiradores y novedades más importantes que afectarán a nuestros puertos.

Me permito por eso preguntarle: ¿Cuáles son las líneas generales de las medidas contenidas en el proyecto de ley de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, el proyecto de ley, que no altera las competencias actuales ni la participación de las comunidades autónomas en los órganos de gestión de los puertos, regula el régimen económico del sistema portuario estatal, el de planificación, el tributario, el de funcionamiento y control, la prestación de servicios y el dominio público portuario estatal. En cuanto al marco económico, las medidas van dirigidas fundamentalmente a estabilizar jurídicamente el marco tarifario de los puertos de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1995, enormemente desestabilizado por la gran cantidad de recursos judiciales que se han venido produciendo desde esa fecha por la falta de regulación de las tarifas portuarias. Para ello, en este proyecto se redefinen las tarifas portuarias, que implicaban utilización de dominio público, en tasas por utilización especial de instalaciones portuarias, compatibilizando la doctrina constitucional establecida en la sentencia sobre lo que debe entenderse por prestaciones patrimoniales impuestas de carácter público, con un modelo de gestión de los puertos que desarrolla la competencia interportuaria sobre la base de la autonomía de gestión y la autosuficiencia económica financiera de las autoridades.

El proyecto de ley afronta la liberalización de los servicios portuarios de acuerdo con las orientaciones políticas de la Unión Europea, lo que implica abandonar el actual sistema de gestión de dichos servicios. El proyecto de ley mantiene el marco laboral del sector de la estiba actualmente vigente y por tanto sus niveles de empleo, garantiza en mayor medida la profesionalidad de los estibadores portuarios y clarifica el régimen de las empresas portuarias, a las que libera de tutelas administrativas innecesarias eliminando la participación de la administración en las sociedades que actualmente gestionan los censos de trabajadores portuarios, dando así lugar a la supresión de un intervencionismo que el sector necesitaba hace tiempo, con agentes empresariales y sindicales perfectamente cualificados. Por lo que respecta a la regulación del dominio público portuario, se produce una nueva regulación de las concesiones para dotarlas de mayor seguridad jurídica y se fomenta la publicidad y la concurrencia en el otorgamiento de concesiones demaniales, recuperándose el procedimiento de proyectos en competencia y potenciando el concurso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LEOCADIO BUESO ZAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA SOMPORT-SAGUNTO EN LA PROVINCIA DE TERUEL? (Número de expediente 180/001908.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Leocadio Bueso Zaera.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Teruel es una provincia a la que ojalá los gobiernos anteriores a 1996 hubieran dado el trato y la atención que le está dando el Gobierno del Partido Popular. Para contrastarlo no hace falta más que ver los Presupuestos Generales del Estado de la pasada legislatura y de la actual, que están poniendo en marcha inversiones en infraestructuras y todo un programa de actuaciones en los sectores más importantes. Tengo también que decirle, señor ministro, que en el Plan de carreteras de 1984-1991, con Gobierno socialista, Teruel estaba fuera de la red de autovías y se necesitaban varios años para inaugurar una autovía. En mayo de 1996 estaban sin redactar los proyectos de los tramos de la autovía en la provincia de Teruel. El Gobierno del Partido Popular apuesta por el futuro de Teruel poniendo las bases que tenían que haber sido puestas por gobiernos anteriores y el señor ministro de Fomento va a seguir viniendo a la provincia de Teruel a hacer lo que siempre ha hecho, trabajar por Teruel con honestidad y con todas sus fuerzas. Porque esta es una tierra llena de esperanza, de ilusión y de gentes que queremos lo mejor para la tierra donde tenemos nuestras raíces.

Le pregunto por ello, señor ministro: ¿En qué situación se encuentra la ejecución de las obras de la autovía Somport-Sagunto en la provincia de Teruel?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueso.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, tengo la satisfacción de decirle que, siendo Teruel una provincia en la que a lo largo de su historia hasta el año 1996 jamás se había licitado un solo kilómetro de autovía, incluidos los 14 años de los gobiernos anteriores, en este momento está a la cabeza, es la primera provincia española en número de kilómetros de autovías en servicio o en ejecución. En estos momentos están en ejecución 114 kilómetros de autovías en la provincia de Teruel en el corredor Somport-Sagunto. Y todo ello gracias a la acción de un Gobierno que ha realizado las siguientes actuaciones desde el año 1996: Ha remitido a Medio Ambiente el expediente de información pública de estudio informativo Teruel-Zaragoza, publicada la declaración de impacto ambiental, aprobado el estudio informativo y licitados todos los proyectos de la provincia de Teruel. Límite con Castellón-Sarrión; Sarrión-Escandón; Escandón-Teruel; Teruel-Santa Eulalia; Santa Eulalia-Monreal; Monreal-Calamocha y Calamocha-Romanos.

Están también los proyectos de la provincia de Zaragoza, a los que no me voy a referir en este momento. Además de hacer los proyectos y aprobarlos, hemos licitado las obras en todos los tramos. De estas obras hay dos tramos que ya están en servicio, los primeros en la historia de las autovías de Teruel, los tramos Santa Eulalia-Monreal y Monreal-Calamocha, con 36 kilómetros y una inversión de 95,8 millones de euros. Los restantes 114 kilómetros están ahora en obras visitables, señor diputado —usted lo sabe porque lo conoce bien—, que se pueden ir a fotografiar, y en las que está invirtiendo el Gobierno del que formo parte 354,82 millones de euros. Es la prueba del impulso dado por el Gobierno del que formo parte, presidido por José María Aznar, a las infraestructuras de la provincia de Teruel, que ha pasado de ser la provincia que estaba a la cola de la política de infraestructuras de España a ser la provincia que está a la cabeza de las infraestructuras de autovías de España. Gracias exclusivamente al programa del Partido Popular, apoyado por S.S., y a la voluntad política del Gobierno del que me honro en formar parte.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ELIMINACIÓN DE PASOS A NIVEL FERROVIARIO EN ESPAÑA, DURANTE EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/001909.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, indudablemente hablar de la labor de su ministerio a lo largo de estos años es hasta una obviedad, porque la realidad es tozuda y la estamos disfrutando todos. Podemos hablar de carreteras, de ferrocarriles. Esta labor y la iniciativa tomada en cuanto a carreteras, ferrocarriles y demás, van dirigidas a la seguridad de los ciudadanos. En este contexto y en lo que afecta a ferrocarriles nos encontramos con que teníamos —y cada vez tenemos menos pero seguimos teniendo— pasos a nivel en los que estamos pendientes de llegar a una solución. Y algunos de ellos, curiosamente, pertenecen a Fomento, otros a comunidades autónomas, ayuntamientos, e incluso a particulares.

Con motivo de esa preocupación de su ministerio y de usted personalmente por toda esta labor para asegurar la tranquilidad de los ciudadanos y la libre circulación, quería preguntarle cuál es la situación en cuanto a eliminación de pasos a nivel ferroviarios en España durante el año 2002.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, en mi comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara el pasado 19 de febrero informe de que a lo largo de 2002 se habían suprimido 216 pasos a nivel, que, sumados a los 160 de 2001, suponían 376, de los cuales 42 tenían un momento de circulación superior a 1.500. También les indiqué que, fruto de la iniciativa citada, estaban en marcha 1.806 actuaciones de supresión de pasos a nivel, de los cuales 295 correspondían a obras en marcha, 73 de las cuales con momento de circulación superior a 1.500. Hoy quiero destacar el avance realizado durante los primeros cuatro meses del presente año en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Se han suprimido ya 101 pasos a nivel, lo que eleva a 477 el total de pasos suprimidos desde 2001.

Esto da idea de que el esfuerzo realizado en el bienio 2001/2002 está dando resultados concretos que superan las expectativas y permiten ser optimistas con respecto al logro e incluso la superación de los objetivos que he marcado para el ministerio para el periodo 2001-2004. De momento, el objetivo de eliminar 241 pasos en 2003 está más cercano, gracias al cumplimiento de los compromisos de apostar por la seguridad de los transportes. Para conseguir esto ha sido necesario un esfuerzo inversor que se refleja en las siguientes cifras: En el año 2001 se invirtieron 33,5 millones de euros; en el año 2002, 36,05, y la previsión para el año 2003 es de 56,97, casi el doble que en los años anteriores. Confío en llegar, dentro del año 2003, a los acuerdos que nos faltan con las comunidades autónomas sobre la base de las propuestas de colaboración que les hemos remitido a lo largo del año 2002.

Haré ahora una breve referencia a las protecciones, porque, además de supresión de pasos a nivel, habíamos cifrado en 800 el cumplimiento del compromiso de protecciones para poder garantizar, en aquellos pasos que no se suprimían, un mayor nivel de seguridad. La situación al día de hoy en los 700 pasos restantes es que hemos protegido 110 en el periodo 2001-2002 y tenemos 134 actuaciones en fase de ejecución y 116 actuaciones en fase de proyecto…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ CADA DÍA ES MÁS DIFÍCIL EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES? (Número de expediente 180/001923.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿por qué cada día es más difícil el acceso a la vivienda para los jóvenes?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, el momento más difícil para el acceso de los jóvenes a la vivienda fue en 1995, con tipos de interés hipotecarios del 11 por ciento y con una tasa de paro juvenil del 42,5 por ciento. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, guarden silencio.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señor Cascos, usted conoce la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista por el problema que hoy tienen los jóvenes para acceder a una vivienda. Usted conoce las propuestas que nuestro grupo les ha presentado para que su Gobierno se pusiera manos a la obra e intentara solucionar este problema y usted debería saber que cada vez son más los que se unen a la preocupación que nosotros hemos expresado. El Consejo Económico y Social ha puesto de manifiesto que hoy en día sólo el 32 por ciento de los jóvenes están emancipados. Hace quince años, señor Cascos, era el 42 por ciento, y usted, a quien tanto le gusta hablar del pasado, también debería tener en cuenta este dato. Además, el Observatorio de la Vivienda Joven en España, preocupado por esta realidad, refleja que hoy en día la vivienda libre cuesta el doble de lo que un joven puede permitirse. Debo recordarle que estos datos son el fruto de su política ineficaz, de su política especulativa y llena de planes que ya nadie se puede creer.

Señor ministro, debe entender y reconocer que cada vez son más los que se unen en ese sentido al Partido Socialista. Pero hay algo que le tengo que reconocer, que nos sorprende mucho a todos, y es que hoy, en pleno periodo electoral, el PP se une a las propuestas del Partido Socialista y ya son ustedes los que comienzan a hablar también de la vivienda protegida, de la vivienda de alquiler, como si aquí nadie fuera el responsable de lo que ha estado pasando en estos últimos años. Permítame decirle, señor ministro, que hace falta tener muy poca vergüenza para hacer estas promesas a los ciudadanos que han sido las víctimas de su política. Ya sólo les falta prometer a los jóvenes pisitos de 500 metros cuadrados como el del señor Zaplana.

Señor Cascos, no sé si usted será un buen cazador, pero en su política de vivienda le ha salido el tiro por la culata. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): De momento, señora diputada, el paro joven se ha reducido a la mitad, el 23,48 por ciento, según los datos de la EPA del primer trimestre de este año, y los tipos de interés se sitúan en el 3,98, siete puntos menos que en el año 1995. Además, en primer lugar, los jóvenes hoy tienen ayudas a la entrada, que no han tenido nunca, para poder adquirir una vivienda sin necesidad de acumular ahorros. En segundo lugar, las ayudas del actual Plan de vivienda se concentran en los niveles de renta inferiores a vez y media el salario mínimo interprofesional, lo que también ayuda a la adquisición de vivienda de los jóvenes con menores ingresos. En tercer lugar, los jóvenes de menos de 35 años —no de 30, como en su época— tienen también ayudas específicas, por el hecho de ser joven, de hasta 4.200 euros. Todo esto seguramente no es que lo desconozca S.S., es que S.S. no tiene ningún interés en que se conozca para que se vean los cambios positivos.

En materia de accesibilidad a la vivienda, con los datos de partida de los informes que S.S. suele citar, por ejemplo salario medio anual de 12.228 euros para los jóvenes y 20.462 para los hogares jóvenes, referidos al cuarto trimestre de 2002, podemos hacer el cálculo del esfuerzo de acceso de los jóvenes a una vivienda protegida, con un precio de 79.028 euros, también referido al cuarto trimestre de 2002. Teniendo en cuenta las ayudas del Plan de vivienda, el esfuerzo para comprar esta vivienda por un joven se sitúa en el 26,37 por ciento en el caso de una persona joven individual y en el 19,14 para los hogares jóvenes. Y esto sin contar las ayudas especiales para los jóvenes de entre 3.000 y 4.200 euros, dependiendo del tipo de municipio. Un esfuerzo dentro de lo que el informe que S.S. conoce sitúa en lo tolerable, por debajo del 30 por ciento de los ingresos, y que es exclusivamente fruto de los compromisos políticos del Gobierno del que formo parte.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT PALMA I MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ RAZÓN EL GOBIERNO NO QUIERE INCREMENTAR LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005? (Número de expediente 180/001924.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula la diputada doña Montserrat Palma i Muñoz.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿por qué razón el Gobierno no quiere incrementar los objetivos del Plan de vivienda 2002-2005?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Palma.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): ¿Reconoce S.S. que en el año 2002 se han superado los objetivos programados como primer año del ejercicio del Plan de vivienda?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Señor ministro, no sé por qué altera aquí el orden, la pregunta se la he hecho yo. Aparte de no responder sobre el incremento de estos objetivos, aquí hay una constatación. Siete años de política de vivienda del Partido Popular arrojan un resultado clarísimo: la vivienda en España es un 80 por ciento más cara, la mayor subida en los países de la Unión Europea. Y no lo dice el Grupo Socialista, lo dice un reciente informe del Banco Central Europeo y lo dicen sus propios datos, basados en información de la Sociedad de tasación. El precio medio de una vivienda de 90 metros cuadrados era en 1996 de 60.000 euros y en 2002 es de casi 110.000 euros. Ustedes no hacen caso a las llamadas de atención y de alerta sobre los riesgos de esta situación. Con su política de no vivienda, actúan como bomberos pirómanos, como les calificó hace pocos días un especialista en el tema. Muchas familias corren un serio riesgo, que la hipoteca llegue a ser insoportable para la economía familiar e insostenible para el riesgo bancario.

La vivienda protegida, señor ministro, aquí y en todas partes, sirve de referencia en el mercado libre, actúa de modulador en un proceso como el que estamos sufriendo de calentamiento de los precios y, en España, sólo un 8 por ciento de las viviendas que se construyen es de protección oficial. Hay escasez de viviendas a precios asequibles, especialmente para jóvenes, para familias con menores ingresos, para familias monoparentales, para las mujeres. Mientras usted se niega a mejorar su plan, nosotros le proponemos aumentar el número de beneficiarios de los 90.000 previstos a 180.000, con una reserva de un tercio para los jóvenes; fomentar la vivienda de alquiler para alcanzar el 35 por ciento de media europea, creando un parque público de viviendas; destinar un 25 por ciento del suelo a vivienda de protección oficial y sobre todo que, en lugar de acusar a los ayuntamientos y comunidades autónomas, se colabore con ellos. Señor ministro, rectificar les vendría bien, pero sobre todo les vendría bien

a la gran mayoría de ciudadanos que pelean cada día parar mejorar su calidad de vida.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Palma.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, no vamos a modificar los objetivos porque nosotros nos conformamos con superarlos, que es algo mucho más práctico y mucho más eficaz. En el programa 2002, y S.S. lo sabe aunque no lo quiera reconocer, se ha alcanzado un cumplimiento del 130,4 por ciento respecto de los objetivos firmados en convenios con las comunidades autónomas, que es un 104 por ciento de los objetivos totales, incluida la reserva de eficacia del plan. Esto supone que el Ministerio de Fomento ha autorizado la financiación de 119.717 actuaciones, con resultados muy destacables en todos los programas, que no le voy a detallar por falta de tiempo. Son unos resultados que, para su desgracia, ponen en evidencia la estrategia demagógica de su partido. **(Rumores.)** Cuando el Gobierno —sí, señorías, y todo está en el «Diario de Sesiones»— aprobó el Plan de vivienda 2002-2005, ustedes dijeron que iba a ser un fracaso porque no respondía a las verdaderas necesidades de los ciudadanos. Ahora que se demuestra que el plan sí se adapta a estas necesidades, que la ayuda a la entrada es un instrumento eficaz para favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda o que la reserva de eficacia ha incentivado la ágil gestión de las comunidades autónomas, ahora, precisamente ahora, al Partido Socialista le parecen pocos los objetivos. Y si fueran el doble, también le seguirían pareciendo pocos.

Señoría, el plan se está cumpliendo y superando plenamente. Once comunidades, Melilla, Andalucía, Comunidad Autónoma Valenciana, Madrid, Asturias, Galicia, Aragón, Baleares, Castilla y León y Cantabria, han hecho uso de la reserva de eficacia para incrementar sus objetivos por encima de los que figuraban en los convenios. Y vamos a seguir estimulando, a través de la reserva de eficacia, el incremento en el cumplimiento de los objetivos. Esto es hacer política de realidades; lo de ustedes es palabrería, palabrería, y pancartas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS Y BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CÓMO VA A PROCEDER EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA IMPONER LAS CUATRO HORAS DE LENGUA CASTELLANA EN DETRIMENTO DEL DISEÑO CURRICULAR ESTABLECIDO POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001903.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, la número 12, que formula el diputado don Joan Puigcercós y Boixassa.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas piensan tomar el Gobierno y el ministerio si el Gobierno de Cataluña, su Administración y los profesores de las escuelas se niegan a aplicar el real decreto sobre doblar las horas de lengua castellana en las escuelas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Tengo que decirle que la última parte de su pregunta es equivocada, porque lo que hace el Gobierno es establecer los requisitos para que se cumpla de manera efectiva la enseñanza de la lengua castellana. Y tengo que contestarle, en cuanto a la primera parte, que no me cabe la menor duda de que la Generalitat de Catalunya y cualquier ciudadano de esa comunidad van a cumplir con aquellas normas aprobadas bien por el Parlamento de la nación en su día, bien por el Gobierno de la nación en aquello que es de su competencia. No me cabe la duda, no puede ser de otra manera.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS Y BOIXASSA:** Señora ministra, está por ver. En definitiva, hacen buena la frase de Élder Câmara, que decía: Cuando mandar es fácil, obedecer es imposible. Voy a felicitarla a usted y a su Gobierno, porque lo que no consiguió ni Primo de Rivera ni Franco lo están consiguiendo ustedes **(Rumores.)**: institucionalizar la regresión en toda regla de la lengua catalana. Usted lo está haciendo. Saben además que la inmensa mayoría de los maestros que imparten lengua catalana o lengua castellana en Cataluña creen innecesario doblar las horas de lengua castellana y que ello va en detrimento de otras asignaturas, también necesarias, y de las que usted se ha quejado reiteradamente diciendo que iban flojas. Me refiero a matemáticas o ciencias.

Ustedes han puesto proa a la lengua catalana en el ámbito social, en el ámbito de la educación, y lo van a llevar a cabo, y esta campaña que ustedes están llevando a cabo, repito, una campaña, una cruzada casi de

exterminio, creo que tiene que acabarse. Si el catalán es patrimonio cultural del Estado —y ustedes dicen que es riqueza de todos—, cumplan como es debido y respétenlo. No es la función intentar solapar la lengua catalana. Le diré más, ¿qué nos va a mandar? ¿La alta inspección? ¿Va a mandar a la Guardia Civil a aquellos institutos o escuelas que no cumplan? ¿Va a sellar institutos, va a crear listas negras de profesores que lo incumplan? Ha habido muchos profesores que ya han dicho públicamente que no van a cumplirlo, muchos institutos y muchas escuelas. La misma Consellería de Educación ha puesto en duda si van a cumplir este real decreto.

Cuando lo hicieron ustedes eran conscientes. Se les pidió diálogo, se les pidió desde el Gobierno catalán hablar con ustedes. No lo hicieron, usted hizo caso omiso; es autista. Usted ya está con el acelerador puesto y esto sabe que le puede dar votos en la España azul o en la España española. Pero respete la pluralidad, entienda que hay otras lenguas, que hay otros diseños curriculares, y que el Gobierno de Cataluña hasta ahora ha hecho del catalán en primaria su lengua vehicular. Y esto ha sido respetado por todos los gobiernos hasta ahora, a los gobiernos de España me refiero, y ustedes no lo han querido cumplir. Señora ministra, dialogue con el Gobierno de Cataluña, con la Administración de Cataluña, establezca diálogo, tenga comprensión y haga público y real que el catalán también es patrimonio del Estado, como lo es el castellano de Cataluña.

Muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, lo primero para tocar cualquier tema es atemperar un poco los ánimos y por tanto la intensidad dialéctica de su discurso, porque a pocos puertos adecuados nos puede llevar que las cosas se planteen así.

Señoría, lo que está haciendo ahora el Gobierno en algo que es todavía un proyecto de decreto es simplemente establecer aquellos requisitos necesarios para que lo que todavía hoy la ley dice de acuerdo con la LOGSE y lo que sigue diciendo la Ley de acuerdo con la LOCE sea una realidad, para que no haya ventanas abiertas por las que se fugue la garantía de que los alumnos de Cataluña tengan la oportunidad de tener un perfecto bilingüismo, señoría, que los alumnos de Cataluña, estudien en centros públicos de titularidad, públicos de sostenimiento con fondos o privados, tengan las mismas oportunidades para aprender las competencias básicas. Y competencias básicas, señorías, son tanto la lengua catalana como la castellana o la lengua castellana como la catalana. A lo que tenemos que responder es a los intereses de los ciudadanos catalanes, a los intereses de esos niños que hoy se están formando, que tienen que tener acceso a conocer de manera perfecta las dos lenguas. Y no se puede imponer una lengua sobre la otra y no se pueden hoy volver tornas de una dirección sobre otra. Hay que garantizar. Y cuatro horas, señoría, de enseñanza primaria es lo mínimo que se exige para poder aprender el castellano en condiciones suficientes. Pregunte a todos esos padres catalanes si quieren o no que sus hijos tengan un perfecto bilingüismo. A mí no me cabe duda de la respuesta, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA JUSTICIA PENAL TIENE MEDIOS SUFICIENTES PARA ATAJAR EL GRAVE INCREMENTO DE LA PEQUEÑA DELINCUENCIA? (Número de expediente 180/001918.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia, la número 27, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, ¿considera el Gobierno que la justicia penal tiene medios suficientes para atajar la pequeña delincuencia y su incremento?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado. Lo considera el Gobierno y lo consideran los consejeros de Justicia de todas las comunidades autónomas, que comparten la responsabilidad de poner los medios. En concreto, la consejera de Justicia de Andalucía dice que entre todos hemos hecho un gran esfuerzo para que entren en vigor los juicios rápidos. Hoy, señorías, después de ocho días de funcionar los juicios rápidos, se han resuelto 970 asuntos, con el esfuerzo de todos, con los medios que hemos puesto todos, también el Gobierno, en Andalucía y en todas las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, le he preguntado por la pequeña delincuencia porque de la grande, que va muy suelta como hemos visto con Ges-

cartera, hablaremos cuando venga a esta Cámara su contrarreforma penal. El deber de la oposición es denunciar problemas y aportar soluciones, el deber del Gobierno es solucionar los problemas, no anuncios propagandísticos, no pura y sencillamente recurrir al BOE, como viene acostumbrando el Gobierno y como ha hecho con la extranjería y la inmigración, en que cada propuesta de reforma ha venido sucedida de un fracaso. Mejores políticas. No anuncios propagandísticos. Le hablo de problemas que no se solucionan ni por decreto, ni con propaganda.

El primero, la inseguridad. La inseguridad no se soluciona por decreto. El problema es que no hay planes de integración de marginados. El problema es que no hay suficientes juzgados que juzguen, ni policías que detengan, ni cárceles en que albergar a todos los penados. No que la pena para un pequeño delito sea de tres años en lugar de cuatro.

Otro problema es el de la criminalidad. Usted dice, según he leído, que España está a la cola de la criminalidad en Europa, pero lo que no ha dicho es que está a la cabeza de su incremento interanual desde que gobierna el PP y que en los años del Gobierno del Partido Popular la criminalidad se ha disparado al 40 por ciento, cuando la media de crecimiento interanual europeo no alcanza el 1 por ciento, que los homicidios han crecido un 40 por ciento, mientras que en Europa han bajado un 7 por ciento, y que Madrid se ha convertido en un emporio de crimen organizado y de homicidios mafiosos.

Otro problema son las cárceles, porque están al 120 por ciento de su capacidad y no habrá ninguna nueva hasta que ustedes salgan del Gobierno. Además, aunque la solución fuera más trullo, sin más jueces, más fiscales, más forenses, más equipos de apoyo, más infraestructuras no sirve de nada más trullo. Es un problema porque para que los juicios rápidos funcionen no basta la ley de juicios rápidos, y usted lo sabe perfectamente, señor ministro. Hay que poner los medios, los jueces, los fiscales, los policías, los equipos de apoyo y los enlaces necesarios para que esos juicios rápidos, que no inventó este Gobierno, sino que llevan la firma de un ministro socialista desde 1992 y que hemos apoyado en esta Cámara precisamente para reforzarlos, puedan realmente funcionar, porque no puede haber jueces rápidos, ni fiscales rápidos si hay un Gobierno lento que arrastra los pies. Ese es el mensaje que le ha enviado, no el fiscal jefe de Madrid, sino la fiscalía, la judicatura, la abogacía, la Guardia Civil cuyas demandas multiplican por tres los medios que el Gobierno pone en el BOE y por diez los que realmente aplica. De manera que invierta, señor ministro, háganlo con nuestro apoyo, pero háganlo por el bien de la gente, invierta los medios necesarios y no se contente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado también en su tierra, en Canarias, se han celebrado ya en esta semana 30 juicios diarios de personas que han delinquido, que antes entraban por una puerta y salían por la otra, y ahora se encuentran con que la justicia dicta una sentencia en 24 horas o en 15 días. **(Rumores.)** También pasa en Cataluña, como reconoce la consejera. Sinceramente, señorías, medios se están poniendo. La Ley de juicios rápidos es buena. Es tan buena que la votaron todas SS.SS. del Grupo Parlamentario Socialista, la votaron también todas SS.SS. de todos los grupos parlamentarios y afortunadamente hoy los juicios rápidos son una realidad que hace que nuestra justicia tutele de manera más inmediata y eficaz a las víctimas, sobre todo a aquellas víctimas de violencia doméstica porque se impide la reiteración por la acción inmediata de la justicia.

También hay que reconocer otra cosa, la policía, y el Gobierno han puesto en marcha un plan de creación de 20.000 nuevos agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero no se puede hacer nada cuando las leyes penales son un coladero. No quiero yo entrar en el debate de por qué aprobaron un Código Penal que es un coladero, pero esa es la realidad. Tendrán una gran oportunidad de mejorar las leyes penales que ayuden a la policía a garantizar la seguridad en nuestras calles votando la reforma del Código Penal y votando la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. **(Rumores.)** Señorías, no tengo ninguna duda de que esas normas eficaces para luchar contra la delincuencia son normas que, como son de sentido común, SS.SS seguramente apoyarán. **(La señora Fernández de la Vega Sanz, pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Fernández de la Vega.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Si no es que no quieren medidas eficaces para luchar contra la delincuencia sino simplemente quejarse del Código Penal que ustedes mismos aprobaron hace unos años.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FEDERICO SOUVIRÓN GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CÓMO SOLUCIONARÁ EL GOBIERNO LOS EFECTOS QUE HAN OCASIONADO LOS TEMPORALES EN EL LITORAL DE LA COSTA DEL SOL? (Número de expediente 180/001910.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 19, que formula el diputado don Federico Souvirón García.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, los temporales registrados en la costa malagueña a mediados del mes de marzo pasado han causado un notable deterioro en el litoral de la Costa del Sol. Hay playas, no todas afortunadamente, pero sí algunas importantes, que han perdido un gran volumen de arena o incluso algunas de ellas han llegado prácticamente a desaparecer. Yo sé que usted ha estado recientemente en Málaga, que se ha interesado vivamente por el problema y por las consecuencias del mismo.

No hace falta que le explique que el turismo es la principal industria en la Costa del Sol, el motor de su desarrollo, y que si bien la oferta cada vez está más diversificada y, por tanto, son mayores los alicientes para ir allí, sigue siendo el segmento de sol y playa el que tiene una mayor demanda. Por eso, a medida que se acerca el momento cumbre de la temporada turística, crece también el interés entre los ciudadanos de Málaga por conocer si vamos a volver a disfrutar de las playas en el estado de calidad en que estuvieron y que hicieron de la Costa del Sol uno de los primeros destinos turísticos del mundo.

Desde luego, señora ministra, este diputado que, como el que no quiere la cosa, empieza a ser ya veterano, ha tenido ocasión, tanto desde la oposición como ahora desde el grupo que apoya el Gobierno, de interesarse por un problema tan importante para Málaga como es el de sus playas o el de su saneamiento y ha observado, porque no hace falta fijarse mucho, que la sensibilidad del Gobierno desde el año 1996 aquí ha hecho que las playas de Málaga hayan estado mejor que nunca, que se hayan construido paseos marítimos y que, por tanto, el asunto haya mejorado mucho. Es desde esa esperanza, desde la esperanza en esa sensibilidad constatada por todo aquel que quiera ver la realidad, desde la que le hago la siguiente pregunta: ¿Cómo solucionará el Gobierno los efectos que han ocasionado los temporales en el litoral de la Costa del Sol?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Souvirón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señorías, como todos conocen, la costa española se caracteriza por sus valores ambientales y paisajísticos que han atraído hacia el litoral a una tercera parte de la población de nuestro país y a ella se dirigen cuatro de cada cinco turistas que nos visitan. Esta concentración nos ha aportado beneficios, pero también ha originado procesos de deterioro que repercuten en la calidad ambiental de nuestras costas. En el caso del litoral de Málaga este año se han agregado los temporales del pasado mes de marzo.

Desde mi llegada al Ministerio de Medio Ambiente he manifestado mi especial preocupación por estudiar el problema y sus posibles soluciones. Una vez conocida la situación hemos adoptado la decisión de actuar de forma inmediata. En una primera fase urgente para regenerar y mejorar la costa malagueña aportando un millón de metros cúbicos de arena antes de que comience el período veraniego, con una inversión de más de diez millones de euros. En esta fase se actuará en treinta playas de los municipios de Nerja, Torrox, Vélez-Málaga, Algarrobo, Rincón de la Victoria, Málaga, Manilva, Casares, Estepona, Marbella, Mijas, Fuengirola, Benalmádena y Torremolinos; en una segunda fase, aportando anualmente arena para que el litoral malagueño recupere de forma progresiva las condiciones ambientales de hace una década. Puedo anunciarle, señoría, que esta mañana han comenzado los trabajos de aportación de áridos en la playa de la Torrecilla, en Nerja, y en el curso del día de hoy y mañana comenzarán las tareas en las playas de Torrox, Algarrobo y Vélez-Málaga; es decir, señoría, que todos los municipios costeros de Málaga tendrán listas las playas para este verano, y especialmente los lugares más afectados por el último temporal. Somos conscientes de la influencia económica que ejerce el turismo en la Costa del Sol y en toda España, y por ello, la recuperación de sus playas con garantías medioambientales es un claro ejemplo de lo que podemos hacer por el desarrollo sostenible de nuestro litoral.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA MARTÍN VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ ACTUACIONES PRETENDE IMPULSAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA EL GRAVE PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA QUE SUFREN LOS HABITANTES DE LAS AGLOMERACIONES URBANAS EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001911.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña Gloria Martín Vivas.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, las múltiples actividades que se llevan a cabo en las grandes ciudades comportan problemas de contaminación acústica que causan molestias a

los ciudadanos, quienes pueden ver afectados su intimidad y su bienestar. La contaminación acústica ha sido durante mucho tiempo una de las grandes olvidadas en las cuestiones ambientales. Si se leen las quejas al Defensor del Pueblo en materia de medio ambiente, el número mayor está relacionado con el problema del ruido, probablemente porque es de los que influye en la vida de las personas de forma más directa.

Tampoco la Unión Europea se había ocupado demasiado de la materia hasta que en junio del pasado año se adoptó la Directiva 2002/49, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental como norma común y general para todos los Estados miembros. Esta directiva responde a la toma de conciencia a nivel europeo que significó el Libro Verde de la Comisión Europea sobre política futura de lucha contra el ruido.

Hasta ahora en nuestro país todo el tema de la contaminación acústica, cuya gestión está transferida a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, había quedado relegado al ámbito municipal. Existen sobre el tema multitud de ordenanzas diferentes, dispersas, parciales, que además se incumplen de una forma bastante sistemática. En el momento actual es necesario avanzar en la línea iniciada por la Unión Europea, abordando una regulación que establezca las medidas necesarias para prevenir y corregir la contaminación por ruidos y vibraciones. Sabemos que el Gobierno está trabajando de forma decidida para dar respuesta a este grave problema.

Por ello le pregunto, señora ministra, qué actuaciones piensa impulsar el Gobierno para luchar contra el grave problema de la contaminación acústica que sufren los habitantes de las aglomeraciones urbanas en nuestro país.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señoría, el Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado el proyecto de ley del ruido que el Gobierno ha remitido a esta Cámara y que traspone la directiva a la que ha hecho referencia, pero que va más allá.

Para lograr el objetivo de prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica a fin de evitar daños para la salud, los bienes y el medio ambiente, nos hemos propuesto, en primer lugar, proporcionar la información y los criterios de actuación pertinentes para esa prevención y para la corrección de la contaminación. En efecto, una de las primeras acciones será conocer y determinar la exposición al ruido ambiental; ello se hará mediante la elaboración de mapas de ruidos por parte de las administraciones competentes, siguiendo métodos de evaluación comunes a los de los Estados miembros de la Unión Europea. Para conocer los niveles de contaminación acústica en los centros urbanos e informar de ello a los ciudadanos se establece un calendario. Así, a 30 de junio de 2007 deberán contar con mapas de ruido quince grandes ciudades españolas con más de 250.000 habitantes; 24 grandes ejes viarios con más de seis millones de vehículos al año; grandes ejes ferroviarios con más de 60.000 trenes al año; 11 grandes aeropuertos con más de 50.000 movimientos al año. A 30 de junio de 2012, el resto de las aglomeraciones urbanas, los grandes ejes viarios y los grandes ejes ferroviarios. Los mapas de ruido permitirán la elaboración de planes de acción, el establecimiento de zonas de protección acústica especial y zonas de situación acústica especial.

Señoría, el proyecto de ley del ruido es ecológico, sanitario y socialmente necesario; reconoce que el ruido es una molestia y es perjudicial para la salud. Es un instrumento básico para conocer los niveles de ruido en España y combatir este problema con criterios comunes. Protegerá de la contaminación acústica a los seres vivos, a los bienes y al medio ambiente, evitará la creación de nuevos puntos negros acústicos y establecerá la obligación de informar al ciudadano y de asegurar su participación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿CUÁLES SON LAS INICIATIVAS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/001912.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al ministro de Ciencia y Tecnología.

Pregunta número 21, que formula el diputado don Celso Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE:** Señora presidenta, señorías, señor ministro de Ciencia y Tecnología, como SS.SS. conocen, la firma electrónica es un conjunto de caracteres electrónicos que acompañan a un documento o fichero acreditando quién es su autor y que no ha existido ninguna manipulación posterior de los datos. Para firmar un documento digital su autor utiliza su propia clave secreta, a la que sólo él tiene acceso, y de esta forma el autor queda vinculado al documento de la firma.

La firma electrónica aporta, pues, a los procedimientos electrónicos las cualidades de autenticidad, integridad y no repudio que estos requieren para ofrecer las

garantías adecuadas de la red. La firma electrónica, además, ya está integrada y funcionando en la vida real. Un ejemplo sería el que da la propia Agencia Tributaria, que para declaraciones de la renta a través de Internet exige una firma electrónica.

Señor ministro, porque valoramos la necesidad de promover un uso más generalizado de la firma electrónica como instrumento generador de confianza de las comunicaciones telemáticas y como dinamizador de la administración y del comercio electrónico, le pregunto cuáles son las iniciativas del Ministerio de Ciencia y Tecnología para el desarrollo de la firma electrónica en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente venimos impulsando el desarrollo de la firma electrónica en nuestro país como herramienta capaz de garantizar, por una parte, la seguridad y, por otra, la confidencialidad de las comunicaciones. Todo ello tiene que redundar en un aumento de la confianza de nuestros ciudadanos en el uso de las redes telemáticas, propiciando tanto el desarrollo de la sociedad de la información como de todas aquellas aplicaciones derivadas de la misma. Estamos hablando del comercio electrónico o la Administración electrónica.

Hacer de la firma electrónica esa herramienta eficaz que asegure el secreto de las comunicaciones, exige desarrollar toda una serie de iniciativas en diferentes ámbitos. Estamos actuando en tres importantes campos: el regulatorio, el de fomento de la innovación, pero también en la difusión técnica. En el ámbito regulatorio, ya se ha aprobado en una primera instancia en el Consejo de Ministros el anteproyecto de ley de firma electrónica —estamos pendientes ahora de dictámenes—, que incluye una cosa tan importante como la regulación del DNI electrónico que permitirá generalizar el uso de la firma electrónica en nuestro país. Una vez más, ese anteproyecto ha sido fruto de la participación y colaboración de todo el sector, se ha publicado en Internet y hemos realizado una amplísima consulta pública. Ese anteproyecto se ha enriquecido con la experiencia acumulada en los más de tres años de aplicación de la actual normativa, que fue pionera en su momento, un real decreto del año 1999 sobre firma electrónica, cuya derogación será efectiva al promulgarse la presente ley, si así lo deciden las Cortes Generales. El segundo campo de actuación en el que venimos trabajando fomenta la innovación a través de ayudas públicas. En el programa Profit se incluye una acción estratégica específica para fomentar y estimular la generación de proyectos tecnológicos en el área de la seguridad de las comunicaciones. Hemos financiado también en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del programa Artepyme, una importante campaña de información y formación en materia de seguridad informática para las pequeñas y medianas empresas. Por último, el tercer campo de trabajo lo estamos desarrollando en el terreno de la difusión del conocimiento de normativas técnicas europeas, armonizadas sobre firma electrónica. En suma, señoría, tratamos de generalizar en nuestra sociedad las nuevas tecnologías, subrayando su utilidad, y nada mejor para ello que proporcionar los mecanismos para que los ciudadanos tengan confianza y seguridad y animarles así a su empleo.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MARIANO PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ NUEVAS MEDIDAS SE HAN ADOPTADO PARA MEJORAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS AL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL? (Número de expediente 180/001913.)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta número 22, que formula el diputado don Mariano Pérez-Hickman.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el programa Ramón y Cajal nace del compromiso del Gobierno Popular por el fomento del sistema de ciencia y tecnología. Como viene siendo habitual, el Gobierno ha cumplido sus compromisos, una vez más, y ha convocado 2.000 plazas para investigadores, tanto españoles como extranjeros. De acuerdo con la orden ministerial publicada el pasado 10 de febrero, se ofrecerán 700 plazas en la convocatoria de 2003. Se cumple así el objetivo, como ya dije antes, de ofrecer 2.000 plazas en las convocatorias de este programa, ya que en las correspondientes órdenes ministeriales se han ofertado 800 plazas para la convocatoria 2001 y 500 para la convocatoria 2002.

La característica fundamental del programa Ramón y Cajal es la contratación laboral de doctores por centros de I+D y por un plazo de cinco años. Este programa que desarrolla una de las líneas de actuación del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos, tiene el propósito de fortalecer la capacidad investigadora de los grupos e instituciones de investi-

gación y desarrollo, tanto del sector público como del sector privado, mediante la incorporación de investigadores con el grado de doctor. La estrategia del Gobierno se apoya en la concesión de ayudas para esta contratación de doctores, contando con la cofinanciación gradual y progresiva de las instituciones receptoras. Para ello, estos centros de investigación deberán identificar y definir sus opciones estratégicas en investigación, y más específicamente las áreas en que pretenden especializarse. El programa se caracteriza por la corresponsabilidad entre las instituciones de I+D y las administraciones públicas, así como por la cofinanciación del mismo por las partes implicadas y por la búsqueda de mecanismos de inserción definitiva de los investigadores de alto nivel en el sistema de ciencia y tecnología.

Señorías, el espíritu de este programa es incrementar la cantidad y la calidad de los recursos humanos dedicados a la investigación en nuestro país. Por eso, señor ministro, le quiero preguntar qué nuevas medidas se han adoptado para mejorar el procedimiento de concesión de ayudas al programa Ramón y Cajal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez-Hickman.

Tiene la palabra el señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría. El programa Ramón y Cajal quiere ser un instrumento eficaz con objetivos muy ambiciosos, para incrementar el número de investigadores de alto nivel incorporados en nuestro sistema nacional de I+D+I. Es cierto que la gestión de ese programa se efectúa mediante un procedimiento complejo, que debe introducir mayores niveles de agilidad y de simplificación, en especial en la sustanciación de los diferentes trámites administrativos.

Con este objetivo, tal como plantea en su pregunta, con la experiencia que ya hemos acumulado, en la convocatoria del actual ejercicio 2003 hemos introducido algunas modificaciones dirigidas precisamente a agilizar y simplificar la gestión. Esas modificaciones son las siguientes: la posibilidad de que los centros de I+D presenten por vía telemática sus solicitudes de participación, cosa que ya se venía haciendo desde el 2002 con las solicitudes de los investigadores. También, en segundo lugar, la autorización de los centros de I+D al Ministerio de Ciencia y Tecnología para que éste consulte directamente ante los organismos correspondientes los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social de dichos centros. En tercer lugar, la no obligación para los investigadores de incluir en sus solicitudes la aceptación previa de algún centro de I+D, a fin de facilitar la participación en la convocatoria a los mejores científicos, incluidos los residentes en el extranjero. Por último, la tramitación del pago de las ayudas a los centros de I+D beneficiarios, una vez publicada la resolución de concesión, eliminando así la obligación de presentar por anticipado los contratos laborales, como ocurría en convocatorias anteriores.

Creo que con todas estas medidas vamos a solucionar las distorsiones que hemos detectado en convocatorias anteriores, comprensibles porque el Ministerio de Ciencia y Tecnología es el producto de la acumulación de competencias de varios ministerios, pero se ha realizado un notable esfuerzo de unificación de todas esas culturas administrativas y en estos momentos puedo decir que el grado de consolidación del departamento es total y absoluto y que todas las deficiencias observadas se van a ver completamente superadas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿POR QUÉ NO HAY MEDIOS SUFICIENTES PARA ATENDER A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS COMISARÍAS? (Número de expediente 180/001919.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior.

En primer lugar, la número 28, que formula la diputada doña Micaela Navarro Garzón.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias.

Señor ministro, ¿por qué no hay medios suficientes para atender en las comisarías a las mujeres víctimas de violencia de género?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, para el Gobierno es una prioridad dotar de los medios suficientes para atender en todos los ámbitos a las mujeres víctimas de violencia de género y estamos actuando en consecuencia. Su señoría sabe bien, y además que no en todas las épocas fue así, que estamos incrementando los medios personales, además especializados, que estamos incrementando y dotando de medios materiales, estamos haciendo reformas en las comisarías y en los cuarteles de la Guardia Civil para que haya una atención inmediata y además una atención con todos los derechos y con todas las garantías que deben darse en una atención de estas características, y también las medidas legislativas para mejorar las condiciones. Por tanto, es un esfuerzo muy importante el que se está realizando en los últimos años, a diferencia de lo que se hizo en años anteriores.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Ante una pregunta de mi grupo parlamentario sobre si creía suficientes los medios existentes en las comisarías para atender a las mujeres víctimas de malos tratos, usted se escapó de la respuesta con el argumento de que esos medios nunca son suficientes. Es la única verdad que dijo. En todo caso, yo le preguntaba, según usted, porque eso lo había hecho el Gobierno del Partido Popular y no el PSOE y según usted a mí eso me molestaba. Me da pena que piense eso. Le recuerdo que fue un gobierno socialista quien puso en marcha el servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género en las comisarías, servicio que, por cierto, ustedes han desvirtuado y con el mismo personal y los mismos recursos atienden a menores, a personas mayores y a personas discapacitadas, con lo que se han cargado el principio fundamental para el que fue creado ese servicio. Esto es sólo a modo de recordatorio, porque para mí lo importante no es quien hace las cosas, sino que se atienda y se garantice la seguridad y la vida de las mujeres maltratadas.

En el mes de marzo, señor ministro, volvió a sumar dos minutos más a sus ya largas horas de telediario, en los que nos anunciaba que se ponía en marcha una unidad de 500 policías para proteger la seguridad de las mujeres. No sabíamos, ni sabían ellos, sólo lo sabía usted, cómo se iba a desarrollar esa propuesta. Como se ha demostrado después esa propuesta no tenía desarrollo, fue una más de las que usted hace para el telediario.

Para cumplir ese sueño usted ha echado mano de los policías que están en segunda actividad. En la primera convocatoria hubo menos de diez peticiones, en la segunda no ha llegado a 140 porque nada se sabe, porque su ministerio no ha sido transparente sobre las competencias que van a tener y las funciones que tendrán esos policías.

Señor ministro, deje de hacer política virtual y de telediario y dese cuenta de que la realidad de las mujeres es muy dura, tan dura que han muerto 26 mujeres en cuatro meses. Por favor, sea serio. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoría, tan dura como que ninguna de las que son maltratadas se merece el ejercicio de demagogia y de mentira que usted ha venido a hacer a este hemiciclo esta tarde. **(Aplausos.—Rumores.)** No se lo merecen, señoría. No se merecen que en su nombre haga usted partidismo como el que ha hecho hoy aquí.

Señoría, es el Gobierno del Partido Popular el que ha creado unidades especializadas en las comisarías, 48, extendiéndolas a todas las provincias en estos momentos, en las que trabajan 447 funcionarios de policía y de Guardia Civil atendiendo este servicio, entre ellos 234 mujeres. Todos han recibido la especialización necesaria para desempeñar labor tan importante y a la vez tan delicada. Hemos invertido el año pasado 5,5 millones de euros, cantidad que vamos a multiplicar durante el ejercicio 2003, como además S.S. estoy absolutamente seguro que conoce porque está en los planes integrales contra la violencia doméstica, pero que ha preferido no citarlo. Es verdad que hace dos meses hemos creado la unidad de prevención, asistencia y protección contra los malos tratos, para que la mujer que es víctima de malos tratos pueda tener un contacto permanente con un miembro del Cuerpo Nacional de Policía que le atienda durante las 24 horas. Lo hemos explicado con toda claridad y nuestro objetivo es crear 500 policías dedicados en exclusiva a ese objetivo. A S.S. no sé que es lo que le extraña incluso de los datos que usted ha dado. Está poniéndose en marcha, no es ningún fracaso. Hoy hay 173 policías que en estos momentos ya han tomado la decisión y se han incorporado a este servicio.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO EXPLICA EL GOBIERNO QUE A PESAR DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA SE HAYA INCREMENTADO SIGNIFICATIVAMENTE LA CRIMINALIDAD DURANTE EL AÑO 2002? (Número de expediente 180/001920.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor ministro, le voy a pedir que me conteste en serio y no utilice ningún tipo de afeite estadístico. ¿Cómo explica el Gobierno que a pesar de la puesta en marcha del Plan de lucha contra la delincuencia se haya incrementado tan significativamente la criminalidad en el 2002?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Es curiosa su pregunta, dice: no me dé el dato porque contradice la afirmación que yo hago. Todo ello porque no se ha incrementado la delincuencia, sino que las primeras medidas han tenido un resultado positivo. En el primer trimestre del 2003 disminuyen las infracciones penales un 1,5 por ciento y los delitos bajan un 7,2 por ciento. Además, en el último trimestre del año pasado —y usted recuerde cuando se puso en marcha el plan de lucha contra la delincuencia— la disminución de las infracciones penales fue de un 6,2 por ciento respecto al trimestre inmediatamente anterior. Por tanto, desde que se ha puesto en marcha el Plan de lucha contra la delincuencia está disminuyendo en términos netos el número de infracciones penales, aunque a usted no le guste.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor ministro, la posición del Gobierno me recuerda el cuento de Borges del impostor inverosímil. A pesar de los pesares, de todas las ruedas de molino que ustedes quieran que se trague la opinión pública, es imposible que la opinión pública vea blanco lo que es totalmente negro. Todos sus planes, señor ministro, han fracasado y la delincuencia se ha seguido incrementando. Fracasó el Plan Policía 2000, cuyo resultado fue un incremento del 10,4 por ciento de la delincuencia en el 2001. Ha fracasado el Plan Focus. En el distrito de Vallecas, uno de los sitios donde se ha aplicado el Plan Focus, el incremento de la delincuencia en los tres primeros meses de este año ha sido del 8,90 por ciento, un auténtico éxito, señor ministro. Ha fracasado el Plan de lucha contra la delincuencia porque ha crecido la delincuencia durante el año 2002, el primer año de experimentación del Plan de lucha contra la delincuencia, un 8,7 por ciento, a pesar de que ustedes están haciendo un ejercicio de oscurantismo, de opacidad, de negativa a dar la información y soy testigo en primer lugar de en qué manera manejan ustedes la información. Señor ministro, tengo una contestación suya del 2002 que dice que la criminalidad ha subido un 54 por ciento, lo he dicho públicamente y se lo puedo demostrar en cualquier momento. Yo no lo voy a utilizar, pero no ha crecido el 5 por ciento, que es lo que ustedes están dispuestos a admitir. Señor ministro, subir la criminalidad un 5 por ciento es muy fuerte, es una cantidad desmesurada, pero esa no es la realidad pues ha crecido el 8,7 por ciento. Este es el resultado de siete años de Gobierno, señor ministro, resultado de la incapacidad, de la ineficacia, de la incompetencia, del desbarajuste, de la falta de equipo y del yermo de ideas que es su departamento.
Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señor Mayoral, no hace falta que haga trampas en la pregunta. Usted es un parlamentario muy experimentado, y antes de que se pusiera en marcha el Plan de lucha contra la delincuencia ya había anunciado que era un fracaso. Cada vez que tiene la oportunidad de hablar dice que es un fracaso un plan que está iniciándose. Pero hasta en eso se ha equivocado porque desde el primer trimestre de 2002 al último trimestre del mismo año, a partir de que entran en vigor las primeras medidas del Plan de lucha contra la delincuencia, empieza a disminuir la criminalidad.
Le voy a amargar la tarde un poco más porque cada vez que hay una buena noticia sobre delincuencia a usted le preocupa mucho y dice que son vientecillos, cuando esas noticias son buenas. Ya tenemos los datos de abril, para que no sea oscurantismo, y le voy a facilitar los que tengo, que son del Cuerpo Nacional de Policía. La delincuencia en abril, respecto al mismo periodo del año anterior, ha bajado nada menos que un 5,54 por ciento y el acumulado de los cuatro primeros meses ha bajado un 2,83 por ciento. Si usted fuese riguroso tendría que alegrarse de que la delincuencia haya cambiado la tendencia y de que estemos comenzado a superar los déficit que nos dejaron en policía, que como bien sabe todo el mundo no crearon plazas para el Cuerpo Nacional de Policía **(Una señora diputada: !Siete mil!),** y en la legislación, que ha llevado a estos niveles de delincuencia que estamos corrigiendo, aunque con dificultades y con su oposición, para que estén en la cárcel los delincuentes y no en la calle, como ustedes prefieren. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCESC ROMEU I MARTÍ, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENCIA TORRADO REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO HASTA LA FECHA PERMITIRÁN ATAJAR EL GRAN INCREMENTO DE CRIMINALIDAD QUE SE SIGUE PRODUCIENDO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA? (Número de expediente 180/001921.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Francesc Romeu i Martí.

El señor **ROMEU I MARTÍ:** Señor ministro, ¿considera el Gobierno que las medidas que ha tomado hasta la fecha permitirán atajar el gran incremento de criminalidad que se sigue produciendo en la Comunidad Valenciana?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Romeu.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): No es cierto que se siga produciendo un incremento de la criminalidad en la Comunidad Valenciana. Durante el primer trimestre del presente año 2003 todos los índices estadísticos han mejorado y descienden las infracciones penales en la comunidad un 5 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. En la provincia de Valencia los delitos han descendido nada menos que un 16,7 por ciento y bajan las infracciones y los delitos en Castellón y en la provincia de Alicante.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señor Romeu.

El señor **ROMEU I MARTÍ:** Señor ministro, el aumento de la criminalidad y la inseguridad ciudadana será uno de los récords por los que recordaremos el paso del PP por el Gobierno de la nación.
En la Comunidad Valenciana seguimos sufriendo las consecuencias de su gestión, que no ha conseguido reducir el índice de delincuencia. En Alicante y Valencia lideraron el incremento de delitos en 2001 y 2002. Alicante en 2002 sufrió 46 delitos por cada 1.000 habitantes, Valencia 38 y Castellón más de 31, récords históricos de la Comunidad Valenciana junto a la delincuencia rural, que como usted debería saber ha aumentado más del doble en los últimos seis años.
El Gobierno ha conseguido con sus medidas populistas y vacías que Valencia tenga una de las mayores tasas de criminalidad de su historia, y eso, señor ministro, no se soluciona haciéndose fotos con la actual alcaldesa o cambiando el delegado del Gobierno según sus intereses electorales, mostrando un claro desprecio a las instituciones democráticas. Y, lo que es más grave, en la situación en la que se encuentra la Comunidad Valenciana, ustedes nombraron al que es hoy delegado del Gobierno, señor Cotino, que por cierto ha sido el artífice del fracaso del PP en materia de seguridad. Ustedes castigan a los valencianos y valencianas porque, mientras anuncian convenios y planes Focus dentro de su virtual Plan de lucha contra la delincuencia, sabemos que la Comunidad Valenciana perderá 300 efectivos de la Guardia Civil entre los años 2002 y 2004, que la creación de plazas que ustedes anuncian será insuficiente y, lo que es peor, por datos que usted facilita, que castigan y reducen drásticamente el presupuesto para la Comunidad Valenciana en 2003 en materia de seguridad. Dedíquese, señor ministro, a la política real y no a la virtual; dedíquese a aumentar y formar las plantillas de verdad, a modernizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a mejorar las infraestructuras técnicas, las instalaciones y su dotación telemática y en nuevas tecnologías. Entiendan usted y sus colegas la necesidad de aplicar políticas preventivas y de actuar contra la marginalidad, que lleva a la exclusión social y a la delincuencia. En la Comunidad Valenciana ya se nota el cambio. Con su permisividad y tolerancia hacia la delincuencia será real el 25 de mayo en las urnas.
Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Romeu.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoría, usted no ha venido a contrastar cifras sino a hacer un mitin, y para ello ha elegido el tema de la seguridad. Le daré unos datos para que se los lleve a Valencia.
En la provincia de Valencia las infracciones penales han descendido un 6,6 por ciento, llegando a una reducción de un 16,7 por ciento en el caso de los delitos. En la provincia de Castellón las infracciones penales, según los datos oficiales, han descendido en un 2,1 por ciento, alcanzándose una reducción del 4,1 por ciento en el caso de los delitos. En la provincia de Alicante las infracciones penales han descendido un 3,2 por ciento, llegando la reducción en el caso de los delitos hasta el 4,6 por ciento. También para que se lleve alguna nueva noticia buena a Valencia le diré —y esto le va a alegrar mucho— que en abril las infracciones penales han disminuido nada menos que un 10,09 por ciento en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía respecto al mes de abril del año pasado. En lo que llevamos de cuatrimestre —enero a abril— las infracciones penales en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía han disminuido en un 9,05 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Creo que son unos buenos datos y una buena noticia que usted debe llevar a Valencia. Si quiere acompañarla de algo vaya a Valencia y pregunte a los valencianos si quieren que los inmigrantes ilegales que vienen a España a delinquir sean expulsados, como nosotros queremos, o se queden, como el Partido Socialista piensa. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ QUINTANA VIAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO HASTA LA FECHA SERÁN EFICACES PARA ATAJAR EL ACELERADO INCREMENTO DE HOMICIDIOS Y ASESINATOS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN MADRID? (Número de expediente 180/001922.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don José Quintana Viar.

El señor **QUINTANA VIAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los madrileños sufren el nivel de inseguridad ciudadana más alto de su historia. Esta es la razón por la que le hago la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Quintana.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De nuevo no es verdad. (**Rumores.**) Los índices del número de delitos en Madrid cuando gobernaba el Partido Socialista eran mucho más altos que los que ha habido en los años 2002 y 2001.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Quintana.

El señor **QUINTANA VIAR:** Señora presidenta, muchas gracias.

Señor ministro, no hay mayor demagogia que no querer ser responsable de lo que uno gestiona, y eso es lo que le pasa a usted esta tarde en este hemiciclo. No se pueden justificar los datos de delincuencia, como usted acaba de hacer, puesto que lo único que ha hecho ha sido una declaración racista y xenófoba con respecto a Valencia. **(Rumores.—Aplausos.)** Así no se justifica la acción de su Gobierno.

En Madrid han fracasado todos los planes del Partido Popular que han puesto en marcha ustedes. En Madrid, señor ministro, durante 2002 la criminalidad se ha incrementado en un 12 por ciento y el número de delitos ha alcanzado una cifra récord: 175.500. En lo que va de año han sido asesinadas en Madrid 45 personas, lo que supone el doble que en el mismo periodo del año pasado. En Madrid cada 60 horas se produce un homicidio. El incremento de robos con violencia y atracos ha sido del 24 por ciento. En Madrid cada hora se producen cinco atracos y diez robos con fuerza. La situación en esta ciudad es especialmente alarmante y preocupante. Tenemos el mayor incremento de delincuencia violenta de toda la Unión Europea. La tasa de homicidios en Madrid es la más alta de Europa. Cada vez hay menos efectivos policiales. Hoy salen un tercio menos de policías a patrullar por las noches que hace siete años. Está claro que ustedes han apostado por la seguridad privada, no por la seguridad pública. En Madrid curiosamente convergen tres administraciones, las tres gobernadas por el Partido Popular. En la Comunidad Autónoma de Madrid, señor ministro, durante ocho años no he escuchado al señor Ruiz-Gallardón hacer ningún tipo de propuesta. ¿Habrá estado de vacaciones durante estos años con respecto a este tema? Igual le sucede al Ayuntamiento de Madrid. Mención aparte merece su delegado del Gobierno, el representante de usted en la tierra de Madrid. Ojalá este delegado del Gobierno emplee los mismos medios y la misma contundencia a la hora de perseguir a los delincuentes que con los estudiantes y ciudadanos que se manifiestan pacíficamente en las calles de Madrid. Sí, señor ministro.

Termino, señor ministro. El Partido Popular en Madrid ha abandonado sus responsabilidades, quedando de manifiesto su ineficacia, su despreocupación y desidia en lo que constituye la principal preocupación… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Quintana.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoría, no vengo a hacer demagogia, a diferencia suya y de su grupo (**Protestas.**), sino a dar datos. En el año 2002 hubo en Madrid 124.714 delitos. Este es un dato. En el año 1987 se cometieron 149.770, es decir 25.000 delitos más. En el año 1988 se cometieron 153.232 delitos, es decir 29.000 delitos más. Como bien sabe, durante esos dos años —luego en la interpelación le voy a decir los datos del resto de toda la época del Partido Socialista— hubo más delitos en Madrid que en los años 2001 y 2002. **(Protestas.)** Efectivamente, lo que hay son políticas distintas en materia de seguridad.

Yo no he hecho ninguna afirmación racista y xenófoba. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Con aquellos inmigrantes que vienen legalmente a integrarse y a trabajar hay que ser muy generosos **(Protestas.),** pero el inmigrante ilegal que viene a delinquir a nuestro territorio… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Blanco Terán, guarde silencio. Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, guarden silencio.

Adelante.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señorías, ustedes se han opuesto a la reforma legislativa que el Gobierno ha propuesto para que el inmigrante ilegal delincuente sea expulsado de España y no vuelva a entrar en la Unión Europea en diez años, para que haya claridad. Ustedes se oponen a eso. Lo que le decía a su compañero de Valencia y ahora le digo a usted, de Madrid, es que pregunte a los madrileños si deben ser expulsados, como el Gobierno quiere, o

deben quedarse en las calles y plazas de Madrid, como ustedes quieren. **(Rumores.)** Esa es la diferencia de la política en materia de seguridad que unos y otros tenemos. También es diferente la política en materia de seguridad con relación a la falta de policías que hoy tiene Madrid, que se debe a que cuando ustedes gobernaban en los años ochenta **(Protestas.)** no crearon plazas de miembros del Cuerpo Nacional de Policía, y en el año 1995…

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

Señor Quintana, no está en el uso de la palabra. Usted ya ha consumido su turno. Le ruego que respete el del ministro. ¡Señor Quintana, guarde silencio!

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Finalmente, los madrileños deben saber que hicieron un Código Penal en el año 1995 en el que dejaban impunes la mayoría de las faltas que más perjudican a la seguridad ciudadana, como son los delitos contra la propiedad. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Gómez-Alba, guarde silencio.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LAS MEDIDAS FISCALES INCLUIDAS EN EL PLAN DE MEDIDAS DE REFORMA ECONÓMICA APROBADO POR EL GOBIERNO EL VIERNES 25 DE ABRIL? (Número de expediente 180/001906.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda; la número 15, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, impulsar nuestra economía para llegar a la convergencia real con la Unión Europea es uno de los objetivos de la política económica del Gobierno desde el año 1996. Han sido múltiples las medidas en materia de política económica desde esa fecha, concretamente desde hace siete años, cuando no se cumplía ninguno de los objetivos para poder entrar en la unión monetaria europea. Hay que recordar que en el año 1996, en el proceso de convergencia, España tenía una renta per cápita en torno al 78 por ciento respecto a la Unión Europea. Hoy nos encontramos con una renta del 85 por ciento del porcentaje de la renta per cápita con respecto a Europa, creciendo más que la media de los países de nuestro entorno. Podemos citar Alemania, en un proceso de estancamiento, y Francia, en otro proceso de recesión económica.

La situación económica creada a nivel mundial por la guerra de Irak ha generado, durante el primer trimestre de este año, una desaceleración económica en todos los países. Curiosamente España ha crecido el dos por ciento, de ahí que nuestro Gobierno trate de incentivar con medidas de carácter social y fiscal los distintos sectores de nuestra economía para relanzarla, creando empleo y generando confianza en la ciudadanía. Se han adoptado medidas para activar el empleo, especialmente en el entorno femenino, facilitando a las mujeres casadas que puedan compatibilizar su vida laboral con su vida familiar. Se trata también de favorecer, con una fiscalidad flexible, a los trabajadores autónomos y a las pequeñas y medianas empresas. En resumen, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los objetivos de las medidas fiscales incluidas en el Plan de medidas de reforma económica aprobado por el Gobierno el pasado 25 de abril y que se ha plasmado en el Real Decreto-ley 2/2003?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la intención, el propósito del Gobierno es fortalecer la política que ha venido siendo muy útil y enormemente eficaz a la hora de impulsar nuestro crecimiento económico y la creación de empleo, así como a la hora de promover la convergencia de renta de los españoles con la de los países europeos más avanzados y, en definitiva, para que la sociedad española tenga una efectiva igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral, facilitando especialmente el empleo a la mujer y a nuestros jóvenes. Dentro del conjunto de medidas económicas y fiscales adoptadas recientemente en el Consejo de Ministros del viernes 25 de abril, hemos insistido en la línea de bajar los impuestos a la pequeña y mediana empresa. Se trata de medidas a favor de la pequeña y mediana empresa y de los trabajadores autónomos de nuestro país, a los que ya habíamos eliminado el impuesto sobre actividades económicas en este ejercicio 2003. Lo que hemos hecho ha sido ampliar el umbral del concepto de PYME, que hoy tiene un régimen fiscal especialmente beneficioso, de tal forma que habrá 750.000 pymes en España que van a pagar menos impuestos sobre sociedades, en definitiva, que van a pagar a través de una tributación que enfatiza su capacidad inversora. Asimismo hemos creado las aportaciones a las cuentas-ahorro empresa como desgravación fiscal para promover la creación de empresas de menor tamaño en nuestro país.

El segundo gran objetivo es subrayar la importancia de la inversión empresarial en estos momentos en España. Para ello hemos incrementado en un 10 por ciento el coeficiente máximo de amortización en las inversiones realizadas en el año 2003 y 2004, y hemos introducido nuevos incentivos en el aprovechamiento de energías renovables. Esto es lo que exige la situación económica de nuestro país para consolidar nuestro crecimiento económico, fortalecer la inversión de nuestras empresas, para lo cual hemos puesto nuevos estímulos fiscales en marcha.

En tercer lugar, hemos estimulado la construcción y promoción de inmuebles destinados al alquiler para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes y de los ciudadanos con menor nivel de renta. De esta forma pretendemos que la construcción siga siendo un motor de nuestro crecimiento económico y favorecer el acceso a la vivienda para aquellos grupos sociales que menos posibilidades tienen actualmente…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL GRAVE Y REITERADO INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA QUE SE HA PRODUCIDO EN MADRID A LO LARGO DEL AÑO 2002. (Número de expediente 172/000277.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el grave y reiterado incremento de la inseguridad ciudadana que se ha producido en Madrid a lo largo del año 2002. Para su presentación tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías, ante el reiterado y grave incremento de la criminalidad en la ciudad de Madrid y su comunidad autónoma, el Grupo Parlamentario Socialista se ha visto obligado, una vez más, a presentar una interpelación para que el Gobierno explique las causas de ese incremento, los motivos de los reiterados fracasos de los distintos planes que está poniendo en marcha y los medios y medidas que permitan conseguir una inflexión en esta situación que está generando un amplio sentimiento de temor en la opinión pública, especialmente la madrileña, como muy bien sabe el Partido Popular, que en una reciente encuesta realizada a ciudadanos de Madrid tuvo oportunidad de comprobar que esta es la primera preocupación ciudadana. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Es la segunda interpelación que presentamos en esta legislatura porque el Partido Popular, señor ministro, es incapaz de garantizar la seguridad ciudadana y porque una y otra vez está fracasando en sus distintos planes. Antes mencionaba los fracasos reiterados en los planes 10x10 y 6x6, en el Plan Policía 2000 y en el Plan Focus, y la primera evaluación que conocemos del plan de lucha contra la delincuencia arroja un crecimiento de la criminalidad en nuestro país del 8,7 por ciento. Esa es la cifra que S.S. clarificaría si fuera capaz de entregar a la opinión pública, a todos los periodistas que se lo están reclamando, a todas las personas que están interesadas en la evolución de la criminalidad, la totalidad de los datos para que cada cual forme su juicio, porque la contestación que he recibido implicaba —y antes se lo decía— que según datos del Ministerio del Interior (que yo no creí y por tanto no he utilizando; solamente lo digo para que vea quién tiene debajo y cómo funcionan las cosas) surgía un incremento del 54 por ciento de la delincuencia, según dos contestaciones que se me daban, en el primer y segundo semestre del año 2002. Le ruego, señor ministro, que se lo lea y exija las explicaciones. En todo caso no va a conseguir que con ese conjunto de equivocaciones —no sé si buscadas o no— nos olvidemos de lo que está pasando. Y lo que está pasando, señor ministro, es que a pesar de que S.S. lo niegue, lo oculte y lo manipule, a ustedes les está pasando como en el cuento de Borges sobre el impostor inverosímil, aquel que cuenta una historia que nadie cree porque es tan descomunal el invento, la rueda de molino, que la opinión pública no la traga. Su única salida por ahora, por lo que he podido comprobar, señor ministro, ha sido el intento de cocinar datos. Le ruego, le exijo que esa práctica termine en su ministerio, señor Acebes, porque no es constructivo, porque desorienta, porque lo que origina fundamentalmente es un síndrome en la opinión pública de más preocupación todavía. Señor ministro, desprecian a la opinión pública los gobiernos que actúan de esa manera, sobre todo cuando esa actitud viene acompañada de una cierta voz de la caverna, como hemos tenido ocasión de oír esta mañana, que acusa poco menos que de lepenistas a los que estamos defendiendo el Estado de derecho y la seguridad para todos. Llegamos a una situación en la cual la farsa política está plenamente montada y seguimos en la cuestión del impostor inverosímil, aquel que dice, dice y dice y nadie cree.

Señor ministro, no le voy a dar más datos sobre el incremento de la criminalidad en Madrid. Solamente quería desmentir algunas afirmaciones que S.S. ha hecho de manera bastante frívola. Usted ha dicho que en el año 2000 en Madrid se registraron 120.636 delitos. A mí no me salen las cuentas. Según los juzgados de la Plaza de Castilla, solamente en atracos violentos, robos o con fuerza de las cosas, hurtos y homicidios la cifra es de 256.998; repito que son datos de los juzgados de la Plaza de Castilla, que no sé si integran o no en el tratamiento de datos que realiza su departamento. Hacía referencia S.S. también —y lo viene clamando—

a los delitos registrados en Madrid capital durante la etapa socialista. Esta es la historia de nunca acabar. Usted mencionaba unos datos de no sé cuántos miles. Yo le voy a recordar la evolución de la tasa de criminalidad durante los años 1987, 1988 y 1989 —los años que mencionaba usted— hasta 2002. En el año 1987 la tasa de criminalidad era del 38,5 y en el año 2002, gobernando el Partido Popular, después de siete años la tasa de criminalidad es del 51,9 por ciento, un récord histórico que ustedes se están atribuyendo. Y hablando de los tres primeros meses de este año, señor ministro, esos en que dice usted que ha bajado un 1,59 por ciento la criminalidad, yo le diría que pregunte en Pozuelo de Alarcón, donde ha subido un 28,22 por ciento; pregunte en Alcorcón, donde ha subido un 27 por ciento; pregunte en la comisaría del Puente de Vallecas, una de las comisarías donde se ha aplicado el plan Focus, y verá que allí ha subido la crminalidad un 8,90 por ciento, y pregunte en San Blas-Vicálvaro, donde la criminalidad ha subido un 18,67 por ciento. ¿Son estas las excelentes noticias que tenía usted? Y le diré más. No pretenda hacer creer a la opinión pública que nosotros nos alegramos de este asunto. Nosotros estamos criticándoles porque son ustedes los que gobiernan; nosotros hacemos el ejercicio de oposición. El otro día un secretario de Estado de su ministerio se extrañaba de que le hiciéramos oposición en la Comisión de Justicia e Interior. Yo le dije que esto es como el dicho del portugués, aquel de asombrose un portugués al ver que en su tierna infancia todos los niños en Francia sabían hablar francés. ¿Para qué está la oposición? Para oponerse, para criticar, para defender alternativas, para que el Gobierno no se duerma y para que S.S. esté más activo.

También tenemos otros datos muy significativos y que no hemos dicho hasta la fecha, que son enormemente preocupantes. En Madrid está creciendo la criminalidad más violenta y las muertes en lo que va de año son enormemente preocupantes. No es una cuestión de broma ni de demagogia, sino de datos, y los datos, señor ministro, son que desde el 20 de abril del año 2002 hasta el 30 de abril del año 2003 ha habido 97 muertes violentas en Madrid, homicidios y asesinatos; la cifra más alta, porque en el año 2001 hubo 96 homicidios y asesinatos y ahora, desgraciadamente, ya estamos en 97. Y si comparamos los datos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de abril del año 2002 con los correlativos del año 2003, veremos que en aquel momento se produjeron 22 asesinatos mientras que este año se han producido ya más del doble, 45 asesinatos. Esta es la triste realidad, señor ministro; esta es la triste realidad que usted tiene que combatir. Además, en lo que se refiere a armas, tengo que decirle que hay mucha protesta entre los profesionales de la policía, mucha preocupación. Hay muchas armas por ahí. En el año 2001 se incautaron 3.030 armas y, en el año 2002, 3.430 armas. Esto también es preocupante y esta también es una parte de la acción policial, de la defensa de la seguridad de los ciudadanos españoles.

Dicho esto, tendría que recordarle cuáles son los problemas más graves, los fundamentales, y se lo digo porque son ustedes los que tienen que tomar nota para tomar medidas. Nosotros traeremos aquí nuestra moción dentro de una semana, pero ahora tiene que decirnos usted, como Gobierno, qué piensa hacer para atajar esta situación, habida cuenta que los planes que ha puesto en marcha han sido ineficaces. Nosotros vemos, en primer lugar, una enorme descoordinación y una falta de planificación compartida entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Madrid. Una pregunta, señor ministro. ¿Por qué no se ha hecho ese cacareado acuerdo, ese convenio que se está haciendo con muchos ayuntamientos para que con su ministerio coordinen su actuación? Porque ustedes están alardeando, están haciéndose muchas fotos de convenios con muchos ayuntamientos y parece que es el bálsamo de Fierabrás, que lo va a resolver todo. ¿Por qué no hacen el convenio con el ayuntamiento de Madrid, que es la ciudad más importante y mayor de España? Cuando digo importante me refiero a su volumen y a la función institucional que realiza. En segundo lugar, el Cuerpo Nacional de Policía carece de efectivos suficientes para garantizar la seguridad ciudadana. Desde el año 1995 hasta el año 2001 ha perdido 1.685 efectivos en Madrid. Usted tiene que cambiar ya el disco ese que nos viene lanzando sobre lo que ha pasado con el Cuerpo Nacional de Policía, pues son ustedes los que llevan gobernando ya siete años. Yo lo decía esta mañana, es una auténtica sandez decir que la evolución biológica de la policía es atribuible a un problema que nosotros hemos creado. **(El señor Gil Lázaro: Eso es exactamente.)** Eso es una auténtica sandez. Ustedes tienen este problema y este es el problema que ustedes deben resolver. Nosotros tuvimos otro tipo de problemas. Desde luego hay una descapitalización evidente en el Cuerpo Nacional de Policía, pero a mí no me extraña que ustedes no hayan hecho esta actividad de crecimiento o evolución lógica que necesitaba el Cuerpo Nacional de Policía. ¿Sabe por qué? Porque el señor Cotino y el señor Mayor Oreja dijeron que no era necesario que el Cuerpo Nacional de Policía creciera más, que bastaba el número que tenían para cumplir y ejecutar el Plan Policía 2000. Faltan policías en Madrid, y por tanto la seguridad ciudadana está en el nivel que está.

Por otra parte faltan comisarías. Hay barrios que debieran tener ya comisarías y ustedes no quieren crear ninguna. Hay una debilidad en las policías de proximidad o una inexistencia práctica. ¿Qué ha sido de los PPP del PP 2000, señor ministro? A estas alturas, yo creo que esta es una cosa que está ya prácticamente liquidada. Faltan coches patrulla por la noche. Hay desorganización en la investigación. El Plan Policía 2000 ha actuado de dinamita en lo que se refiere a

los equipos de investigación y hace falta recrearlos. Falta coordinación operativa. ¿Por qué tienen que existir en Madrid dos centros de emergencia o de urgencia, el 091 por un lado y el 092 por otro? ¿Por qué no se integran en uno solo?

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón)**:** Señor Mayoral, su tiempo ha concluido.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Finalmente, respecto a los helicópteros, nosotros hemos puesto en marcha la propuesta de que han de utilizarse como instrumentos de lucha contra la criminalidad. Ahora hemos visto que doña Esperanza Aguirre también se ha apuntado al carro y ha propuesto que existan cuatro helicópteros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid para la lucha contra la criminalidad. Bien, vamos por el buen camino.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Mayoral, me permitirá una reflexión general al inicio de esta primera intervención para que el debate no sea estéril y podamos utilizar los datos con rigor y con seriedad, para no plantear alarmas innecesarias, para no trasladar una imagen distorsionada a los ciudadanos, pero sobre todo, señor Mayoral, para decir la verdad.

Las consecuencias de la veracidad de toda su intervención podrían resumirse en dos datos. Usted tanto en la interpelación como hoy, dos veces durante toda la tarde, nos ha dicho que en el año 2002 el crecimiento fue del 9 por ciento. Usted sólo ha exagerado la mitad, es decir ha incrementado la delincuencia justo el doble de lo que los datos oficiales reflejan, por tanto usted exagera el doble o miente la mitad, lo que usted prefiera pero así se ha producido. El incremento es del 4,9 por ciento. Este es el dato oficial, este es el dato que se encuentra en todas las estadísticas, este es el dato que le hemos facilitado permanentemente. No se trata de ocultar nada, se lo reitero en el Congreso de los Diputados y en cualquier sitio en el que usted me interpele o me pregunte porque no hay nada que ocultar. Hay un crecimiento del 4,9 por ciento, el año anterior fue del 10; por tanto se ha producido una desaceleración en el crecimiento para pasar a este primer trimestre en el que, como luego diré, ya hay una disminución en términos netos de la delincuencia en España.

Luego ha dado otro dato y, salvo que haya escuchado mal, ha dicho que el número de muertes violentas en Madrid ha sido de 90 durante lo que llevamos de año. Si he escuchado bien esto ha mentido nada menos que en 50 muertes durante el primer trimestre del año, porque han sido 40, salvo que le haya escuchado mal. Por supuesto que preocupan mucho, pero se trata de dar los datos con toda seriedad y con todo rigor. Le decía que durante el año 2002 se produjo ya una desaceleración, en el último trimestre una disminución respecto al trimestre anterior y ya en el primer trimestre del año 2003 se produce una disminución en términos netos de la delincuencia en el conjunto de España.

Ha hecho afirmaciones que no pueden pasar sin que sean contrastadas y debatidas. Haciendo un breve repaso histórico sobre la evolución de la criminalidad a nivel nacional hay que recordar, como ya he señalado anteriormente, que se ha producido un crecimiento continuado durante las últimas décadas subiendo año tras año, desde 1980 hasta el año 2002, con algunos años en los que ha habido reducciones como en 1990, 1991 y 1992. Durante los últimos cinco años la evolución es la siguiente: De 1997 a 1999 se produce la estabilización con un ligero ascenso en torno al 1 por ciento cada año. En el año 2000 la delincuencia baja el 2,9 por ciento, vuelve a subir durante el 2001 el 10 por ciento, y durante el año 2002 se produce una desaceleración en el crecimiento ya que el conjunto de infracciones penales sube el 4,9, es decir crece la delincuencia pero crece la mitad que el año anterior. Esta es la verdad de los datos oficiales y se contrasta con los que están a disposición de S.S. Esta tendencia mejora en el conjunto de delitos y faltas que disminuye en el primer trimestre de 2003 —insisto— el 1,59 por ciento respecto del mismo trimestre del año anterior. El conjunto de delitos desciende el 7,28 por ciento, es decir que frente a los 258.012 del 2002, durante el año 2003 se cometen 239.229 delitos, lo que supone que se han cometido 18.783 delitos menos que el año anterior. No así se produce en las faltas y luego le explicaré qué problema es el que estamos teniendo con las faltas en Madrid y en el resto de España, pero no sé que más datos le puedo dar pormenorizados hasta el número de delitos para que le salgan las cuentas a S.S. y por lo menos no se las invente en el Congreso de los Diputados.

¿Cuál es la evolución durante estos años en Madrid? En una pregunta anterior le contestaba que durante el año pasado se registraron por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestra capital 124.714 delitos. ¿Sabe cuántos se cometían en los años ochenta y noventa? Fíjese en esta secuencia en la que todos los años que le voy a citar, gobernando el Partido Socialista, figuran con cifras más altas de delitos, y además con menor número de población. Así en el año 1987 se cometieron 149.770 frente a los 124.000 del año pasado, es decir 25.000 delitos más en Madrid, cuando ustedes gobernaban en 1987 con menos población respecto a los que se han producido el año pasado y que tanta alarma le ha generado y le ha producido a S.S. ¿Qué hizo entonces? Pues en el año 1988 creció todavía más, hubo 153.232 delitos, es decir 29.000 más que el

año pasado se han producido en Madrid, que tanta preocupación y alarma le produce a S.S. Le debería haber producido alguna preocupación mayor cuando gobernaba su partido y no hizo nada en Madrid porque eran 29.000, casi 30.000 delitos más en Madrid. Pero es que en 1989 se produjeron 146.683; en 1990, 138.344, y en 1991, 132.276. Por tanto, señoría, ¿de qué estamos hablando? ¿Cómo que de los mayores índices de delincuencia de la historia? ¿Pero desde cuándo 124.000 es más que 153.000? ¿Pero es que pretenden presentarnos el mundo al revés, por mucho chascarrillo y refrán que S.S. nos explique desde la tribuna para ocultar los datos reales? Afortunadamente el número de delitos y faltas están reduciéndose de una manera que para lo que nos tiene que servir es para saber que estamos en la dirección correcta respecto a los planes de lucha contra la delincuencia que hemos puesto en marcha.

Además S.S. hace otra cosa, que es primero preguntarme y luego decir que no le conteste. Usted sube a la tribuna y me dice ¿cuáles son las causas para el incremento de la delincuencia en España? Yo le contesto, y a continuación S.S. dice: Usted no me tiene que contestar. Pues le guste o no, porque además el procedimiento es así, le tengo que contestar, y le voy a decir por qué, con toda serenidad, con toda tranquilidad, con todo afecto, para que los ciudadanos sepan cuáles son las políticas que en materia de seguridad han traído estas consecuencias.

El Partido Socialista tiene una concepción, que además se ha demostrado claramente en algunas de las preguntas de hoy, de que el delincuente nunca es el responsable del delito. El responsable del delito es exclusivamente la sociedad, y por tanto siempre proponen y cuando han tenido oportunidad de gobernar siempre han adoptado medidas exclusivamente sociales en buena lógica con ese pensamiento que ustedes tienen sobre la delincuencia, porque si el responsable no es el delincuente sino la sociedad, el delincuente no debe ser castigado y las medidas que deben tomarse son desde el punto de vista social. Ahí está la clave de las diferencias entre las concepciones de seguridad que tiene el Partido Socialista y que tiene el Partido Popular.

Nosotros, a diferencia de ustedes, creemos en la libertad y en la responsabilidad individual, pues hay delincuentes que toman la decisión libre y responsable de dedicar su vida a la delincuencia, a vivir a costa de los demás, fuera e infringiendo la ley, y con esas personas que toman libre y responsablemente esa decisión no sólo hay que tomar medidas sociales, que también, sino medidas represivas y en consecuecia castigos de los que establezca el Código Penal y de un juicio justo y contradictorio que produzca una condena.

Como consecuencia de ese elemento esencial que está en la clave de las políticas de seguridad del partido de S.S. y del Partido Popular, se encuentran las decisiones de lo que hoy está pasando. Ustedes en el año 1983 y después en el año 1995 toman dos decisiones trascendentales en materia de seguridad y que siempre tienen sus efectos. Su señoría no me lo va a reconocer pero es absolutamente cierto, y tienen sus efectos en el tiempo. Cuando hay una reforma del Código Penal tiene mucho que ver con la evolución de la delincuencia en los años posteriores, y ustedes aprueban el llamado Código Penal de la democracia, en el año 1995, es decir el último año completo de Gobierno socialista, que lógicamente el Gobierno del Partido Popular en 1996 no modifica sino que aplica, los jueces y los fiscales aplican. Y ¿cuál es la consecuencia de la aplicación del Código de 1995? Los datos de inseguridad y de delincuencia que hoy tenemos.

Ustedes toman la decisión de que determinadas faltas, como son las faltas contra la propiedad, el tirón, el robo de la cartera, el robo en el domicilio, en el vehículo, por cantidades de las de entonces inferiores a 50.000 pesetas, desaparecen las penas de cárcel y lo sustituyen por una hipotética pena de arresto de fin de semana que jamás se supo que era aquello y desde luego nunca se ha cumplido, de tal forma que quien comete ese tipo de faltas es juzgado y por la tarde está de nuevo cometiendo esa falta. Por eso las organizaciones criminales dicen a los delincuentes con los que cuentan: Prohibido cometer faltas, hurtos, por cantidades superiores a 50.000 pesetas, porque el Partido Socialista nos hizo una legislación que consideraba impune ese tipo de faltas hasta que no se produzca la reforma que ya hemos impulsado del Código Penal, no nos dirán que de forma precipitada sino tras un análisis serio y riguroso de los efectos del Código Penal de 1995, nos ha llevado a estas consecuencias. Por tanto, que aquí cada palo aguante su vela y esta es su responsabilidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha terminado.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Acebes Paniagua): Un minuto para hablar del segundo de los efectos, porque tendremos oportunidad de hablar de los demás, que es el número de policías. Ustedes están diciendo que hacen falta policías en Madrid y en el resto de España. Es verdad. Necesitamos más policías y lo estamos enmendando; pero ustedes en los años ochenta, y es verdad que al comienzo de los noventa se dan cuenta del grave error que han cometido y que han dejado en herencia, no convocan plazas de policías, por tanto en años como en 1988 hay cero plazas de policías ofertadas y convocadas. Pero es que en dos años más no convocan ninguna plaza de inspector de policía, que son los que llevan grandes responsabilidades en materia de investigación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, debe concluir su intervención.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Acebes Paniagua): Termino, señora presidenta, un minuto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, el tiempo de las interpelaciones está absolutamente tasado.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Acebes Paniagua): Pues bien, esa consecuencia es la que ha provocado que falten esos policías, entre 33 y 43 años en las calles de Madrid y en el resto de España.

Gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señor ministro, estoy observando en algunos debates que he tenido con usted, de qué manera S.S. utiliza la confusión del dato para tergiversar el dato. Quiero saber si lo hace deliberadamente o es una confusión y es duro de oído. Mi impresión es que puede ser una mezcla de casi todas estas cosas.

No he dicho que en tres meses haya habido 97 muertes. He dicho que contabilizando un año, desde abril del año pasado hasta abril de este año, ha habido 97 muertes en un año, por tanto no en tres meses. Es la tercera o cuarta vez que tengo que hacer una clarificación con S.S. de esta naturaleza porque luego aquí se monta el proceso inquisitorial, cara a la opinión pública que ustedes controlan muchos medios, finalmente uno puede terminar de villano cuando está diciendo la verdad, y yo no estoy dispuesto a eso, señor ministro. Por eso exijo que esa clarificación la acepte S.S.

Oposición de la oposición es un ataque por la espalda, señor ministro. Ustedes son unos obsesos de la oposición a la oposición, quizá porque merecen estar en la oposición eternamente o les gusta mucho estar en la oposición. Aquí no se está juzgando los años de gobierno socialista. ¿Qué quiere usted? ¿Qué paguemos dos veces? Hemos pagado ya, y por tanto está fuera de cuestión, lo cual no quiere decir que no estemos dispuestos a acudir a este debate y desvelar el conjunto de manipulaciones y mentiras. Señor ministro, ¿sabe usted, y si no lo sabe debiera saberlo, que el plan estadístico del ministerio y las fórmulas y los instrumentos para el tratamiento de los datos de criminalidad cambiaron el año 1997, o no lo sabía usted? Ustedes están manipulando ahí delitos y faltas de manera un tanto vergonzosa. De ahí que salgan datos como el que S.S. se empeña en decir. En el año 2002, señor ministro, no hubo en Madrid 120.636 delitos, como dice S.S. Ya le he dicho que solamente sumando atracos violentos con fuerza en las cosas, hurtos y homicidios, había 256.000. También le tengo que decir que la evolución de la criminalidad se ha acelerado durante el mandato del Partido Popular, y habría muchas causas y muy profundas que explicarían por qué, mientras gobierne la derecha conservadora, seguirá incrementándose la criminalidad, y no solamente por el favor y la afición que tienen ustedes a la seguridad privada, sino por causas sociales bien evidentes.

Le hemos visto hoy muy filosófico, señor ministro. Yo creía que la filosofía política la monopolizaba el señor Michavila que es el interprete más reaccionario que hemos encontrado de las leyes penales y de la situación a todo el esquema que pueda hablarse en materia de seguridad ciudadana o lucha contra la delincuencia. Interprete reaccionario. Ya he visto que S.S. se apunta a las interpretaciones tan reaccionarias como las del señor Michavila.

Dice usted: es que nosotros tenemos concepciones distintas, no como los socialistas que creen que esto es un determinismo. Nosotros no creemos en el criminal dato del *ombroso,* eso está ya muy viejo, señor Acebes, nosotros creemos en la responsabilidad personal y social, y usted no cree ni en la personal ni en la social. Diríamos que es un ejercicio del neoliberalismo yanqui. Ahora como tantas cosas vienen de la Casa Blanca y el Pentágono pues parece que ha debido venir un paquete ideológico de este neoliberalismo norteamericano de manual, que está más visto ya que el TBO, señor Acebes, y desde luego traer aquí a estas alturas estas disquisiciones filosóficas es intento de desviar la atención de las cosas. Aquí no estamos diciendo que estamos juzgando personalmente a nadie, a un delincuente determinado, pues la delincuencia de ese señor puede ser determinada por una razón sociológica o puramente individual. Me ha hecho gracia, señor Acebes, me sonaba hasta a chiste de Gila cuando usted decía que cree en la libertad y que hay gente que decide hacer carrera criminal. Pues claro, como Gila, dice: este chico que nos ha salido listo que haga la carrera delincuente, que al parecer es una carrera como otra cualquiera. Señor Acebes, por favor. No voy a profundizar más, porque supongo que sus lecturas de San Agustín y otras le habrán llevado a la conclusión de que también en el ámbito que usted es más próximo confesionalmente existe también la teoría de la naturaleza caída y el determinismo derivado de la necesidad de ser tocado por la gracia para salvarse. Así que imagínese qué debate nos plantea S.S. a raíz de esta cuestión.

Finalmente, expulsión de delincuentes extranjeros. Aquí hay una cuestión que es bien evidente. En este país, como consecuencia de la política de puertas podridas que respecto al control de la entrada de inmigrantes y extranjeros, hay en este momento medio millón de personas que no tienen papeles…

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Mayoral, su tiempo ha concluido.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Estas personas no han entrado por el Estrecho de Gibraltar, han entrado por Barajas. Expulsa usted a un señor que ha cometido

un delito, y este señor al día siguiente está aquí y no ha sido castigado. El Estado de Derecho exige que esto no sea como ustedes pretenden que se haga.

En relación al tema de más policías en Madrid, y con esto acabo, le diré que olvídese usted de esas responsabilidades pasadas, porque no son ciertas. La convocatoria más reducida de plazas del Cuerpo Nacional de Policía la hicieron ustedes en el año 1997 con 400 plazas, y ya deberían haberse enterado de que en este país y como consecuencia de su propio mandato, la criminalidad ya ha empezado a crecer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Mayoral.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo estoy dispuesto a debatir con usted ¡estaría bueno! todo lo que sea necesario, a que entremos en contradicción desde distintos puntos de vista, pero no estoy dispuesto a pasar por algunas acusaciones. Decir que en estos momentos en el Ministerio del Interior se manipula es absolutamente incierto y falso; las épocas en las que se metía la mano en el Ministerio del Interior donde no se debía ya pasaron, y desde luego no es ahora. **(Aplausos.—Un señor diputado: Eso, eso.)**

En cuanto a la manipulación, en 1997 el sistema de contabilización lo que hace es perfeccionarse, pero la suma de delitos y faltas era exactamente el mismo en 1996 que en el 2003, porque es sumar delito tras delito y falta tras falta, y esa era la misma en 1996 que ahora, y es la misma que en 1983 daba que el incremento de la delincuencia fue del 30,71 por ciento, y ahora le parece mucho que crezca el 4,9 por ciento el año pasado. Cuando ustedes gobernaban crecía cada año el 30 por ciento. Sólo partiendo de ese reconocimiento es cuando podemos avanzar en posiciones serias y rigurosas; en 1984 creció el 25 por ciento y en 1987 el 17,73 por ciento. Es decir, eran campeones olímpicos del crecimiento de la delincuencia en cualquiera de los años que podamos hacer comparación; pero es que además antes lo hacía con el 9 por ciento y ahora sigue sin decir la verdad. El año en que se produjo menor convocatoria de plazas de miembros del Cuerpo Nacional de Policía fue en el año 1988 en el que ustedes no convocaron ninguna. Se extrañan ahora y vienen a acusarnos planteando: es que luego se jubilan y se pierden plazas. Claro, si ustedes no las crearon durante diez años, ustedes han privado a España de una generación de policías, entre 33 y 43 años, que hoy estarían en plenitud de su profesionalidad, de experiencia y de formación. Insisto en que desde el año 1982 al año 1990 no crearon ustedes ninguna plaza o todas las convocatorias se movían entre las 400, 500, 600 o cero plazas, como en el año 1988. Ese es el motivo por el que hoy no hay suficientes miembros del Cuerpo Nacional de Policía que son necesarios en nuestras calles y plazas.

Usted dice que esto no se puede invocar porque lo hemos pagado, y vuelve a hacer la misma operación: preguntarme cuáles son las causas y luego decir que no le conteste. Pues bien, le voy a contestar, y estoy encantado de hacer este debate permanentemente para que los españoles sepan las causas de la falta de policías y de los problemas de delincuencia que tenemos. Podemos hablar de futuro, porque ahora hay unas reformas legislativas muy importantes para enmendar sus errores y sus equivocaciones en materia de seguridad. Se reforma la Ley sobre la libertad provisional; la reincidencia y la habitualidad, para que aquellos delincuentes que profesionalmente —dicho entre comillas— se dedican al delito estén en la cárcel y no estén en la calle, o que el inmigrante ilegal delincuente sea expulsado y no pueda entrar de manera legal durante diez años no sólo en España sino en ningún país de la Unión Europea. Pues bien, los españoles tienen que saber que a esas tres medidas tan importantes, esenciales en la lucha contra la delincuencia, lo único que han hecho SS.SS. por el momento ha sido poner dificultades y votar en contra. Veremos si en el resto de la tramitación parlamentaria modifican ese criterio —ojalá—, porque esas reformas legislativas son esenciales, son la clave de los problemas de seguridad que hoy estamos teniendo en España. Si al delincuente habitual, al que reincide 50, 60 ó 70 veces, que no ha sido juzgado nunca y que ahora lo está siendo por los juicios rápidos, se le puede aplicar después de las cuatro faltas como delito, por tanto incrementar la pena y que esté en prisión, no estará en la calle para seguir robando en casas, bolsos o carteras. Esa es una medida absolutamente esencial en la que su partido debería replantearse votar a favor. Lo mismo que cuando la policía detiene a un delincuente que sabe y acredita ante el juez que es un delincuente habitual y que si se le pone en libertad antes de ser juzgado volverá a delinquir, debe esperar en la cárcel la celebración del juicio en lugar de estar esa tarde en las calles de Madrid robando bolsos, carteras o en domicilios particulares. Los españoles tienen que saber que SS.SS. tampoco están de acuerdo con esa medida; por tanto, insisto, cada palo que aguante su vela. Estos son los motivos, las consecuencias, pero también el futuro de lo que espera con una y otra política en materia de seguridad. Nosotros sabemos cómo garantizar la seguridad e incrementarla…

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, ha rebasado el tiempo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Sabemos cómo reducir los niveles de delincuencia. Sabemos cómo hacerlo y estamos dispuestos a llevarlo a cabo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR DEL CONTENIDO, PREVISIONES PRESUPUESTARIAS Y APLICACIÓN DEL PLAN GALICIA. (Número de expediente 172/000278.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, para informar del contenido, previsiones presupuestarias y aplicación del Plan Galicia.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señoras y señores diputados, es intención del Bloque Nacionalista Galego hacer hoy, después de seis meses del inicio de la catástrofe del *Prestige,* una valoración de los aspectos fundamentales de la política que siguió el Gobierno para paliar las consecuencias de esta catástrofe, y lo vamos hacer a partir del análisis y la valoración consecuente de tres aspectos que nos parecen fundamentales. El primero de ellos es el relativo a las medidas destinadas a lo que podríamos decir que fue el control social de los afectados en primera instancia. Como sabemos, se dieron ayudas directas a 20.000 personas por falta de rentas, rentas que se dejaron de percibir debido a la catástrofe por no poder desenvolver sus faenas cotidianas como trabajadores y como empresarios. Pero hay que reconocer, y aquí ponemos ya el primer gran contraste, que el dinero desembolsado para hacer frente a la falta de ingresos corrió prioritariamente por cuenta de la Administración autonómica en la proporción que usted conoce, 75 por ciento por cuenta de la comunidad autónoma y 25 por ciento por parte de las administraciones públicas.

Por lo demás, hay una serie de medidas que podríamos decir que son la parte real de la política del Gobierno que consistieron en los siguientes elementos. En primer lugar, en los préstamos ICO por un valor aproximado de 330 millones en su disposición y créditos de SEPI e ICO, pero en algún caso con el apoyo por parte de la Xunta para sufragar los intereses de los mismos. En todo caso, son dineros destinados a la iniciativa privada, que sólo se utilizarán si esa iniciativa privada está en disposición de hacerlo. En segundo lugar, los incentivos regionales para el período 2003-2004, que ustedes presentaron como gran favor para Galicia cuando dijeron de elevar el techo de la subvención por estos incentivos regionales hasta el 40 por ciento de lo invertido. Se trata de una concesión falsa porque, como usted sabe, el techo estaba situado ya en el 40 por ciento, incluso en el caso de Galicia, a pesar de pasar por este trance tan dramático, es inferior a casos como los de Andalucía, los de Extremadura o los de Canarias, donde se llega al techo de la subvención del 50 por ciento. El tercer elemento es el suelo industrial, un suelo industrial a partir de la iniciativa de la SEPI en colaboración con la Xunta de Galicia que, analizado detenidamente, después de observar las respuestas del Gobierno, se llega a la conclusión que es para colaborar con la ubicación de parques industriales que tenía ya planificada la Xunta antes de la catástrofe. Igual podemos decir con otros dos elementos que ustedes manejan de carácter real, me refiero a la construcción de un buque de investigación oceanográfico, 80 por ciento por cuenta del Estado, 20 por ciento por cuenta de la Xunta, y que actuaría sólo 45 días desde el punto de vista de las competencias autonómicas. Por lo demás, la construcción de este buque ya estaba contemplada desde hace más de cuatro años. Exactamente igual que la renovación de las infraestructuras de telecomunicaciones rurales para todo el Estado español, para que se pueda facilitar el acceso a Internet, lo que conlleva la renovación de las líneas TRAC. Le digo todo esto, señor ministro, para que se dé cuenta que realmente no estamos ante un plan específico para nuestro país y mucho menos con un plan que cuente exclusivamente con los presupuestos del Estado español. Y no me referiré a la reducción de impuestos que, como usted sabe, estaba contemplada ya en el real decreto-ley con el que se adoptaron las primeras medidas de choque y que el Bloque Nacionalista Galego no sólo apoyó, sino que fue el impulsor a través de una proposición no de ley debatida el día 19 de noviembre.

La segunda característica de su actuación y del plan del Gobierno fueron las medidas de carácter medioambiental. Son los mil millones de pesetas que ustedes enarbolan como gasto o evaluación de la catástrofe del *Prestige,* dinero empleado para la limpieza de las costas y del fondo marino. La evaluación oficial de la catástrofe tan pacata y tan reducida que consiste sólo en devolver el ecosistema al punto de partida aparente resulta muy llamativa por parte del Estado español, porque esos mil millones de euros no contemplan ni siquiera la resolución del problema del pecio hundido. Está claro que ustedes confunden no sólo apariencia con realidad, sino que también limitan las consecuencias de la catástrofe a lo que serían los primeros auxilios para dejar el país aparentemente presentable desde el punto de vista turístico. Los gastos mayoritarios de los ministerios entran dentro de este concepto, tanto en el caso del Ministerio de Fomento como en el Ministerio de Medio Ambiente, e indica hasta qué extremo tiene hondas carencias el programa del Gobierno. No se habla del problema de la regeneración medioambiental, del control posterior del ecosistema, del seguimiento de la evolución de la calidad del agua, de la repoblación necesaria de las especies dañadas, de la salubridad y del control veterinario, en definitiva, de la recuperación

del ecosistema, del dinero que se gastó en total en la recuperación de ese ecosistema, el que hay que gastar, que no se contempla, el problema del pecio, que no se contempla, el trabajo de los voluntarios, que tampoco se contempla y, sobre todo, las pérdidas de crecimiento para Galicia, a las que después aludiré. Por tanto, la negativa a hacer una evaluación de la catástrofe en los aspectos económicos y sociales a largo plazo debilita la petición del Gobierno español ante la Unión Europea, precisamente para que se pueda hacer uso de los fondos de solidaridad, y sitúa el problema reivindicativo exclusivamente como afectados ante el FIDAC. Esta es realmente la dialéctica a la que estamos asistiendo, en continuidad, en este aspecto sí, con lo que fue la catástrofe del *Mar Egeo.* El Estado español, por tanto, está actuando de una manera reduccionista y no se puede meter en un plan lo que es de oficio y pura necesidad, es decir, la limpieza prioritaria y urgente.

El tercer aspecto, señor ministro —y es el más escandaloso porque realmente es el que resulta exclusivamente propagandístico y el que en la opinión pública está haciendo un efecto más negativo de incredulidad, que es el grave problema de su política—, es el de las promesas multimillonarias para aplicar en inversiones teóricas en infraestructuras, pero da la casualidad de que esas nuevas que prometen de 5.200 millones de euros, de los cuales 4.122 irían destinados a nuevas infraestructuras, son precisamente para unas infraestructuras cuya ejecución se sitúa después del año 2007, eso sí, haciendo una pequeña rectificación, que ahora reconocen, que es la de la entrada de Lubián-Ourense, que por fin, menos mal, reconocen que tiene que ser con doble vía y electrificación. Es curioso que hablando de altas velocidades estuvieran ustedes dispuestos a aplicar modelos que dejaban la entrada en Galicia con vía única para el acceso a todos los itinerarios de alta velocidad en Galicia. Igual que rectifican, pero a partir del año 2007, en relación con la otra entrada, Ponferrada-Monforte. Por tanto, cuando ninguna de las nuevas infraestructuras las contemplan ustedes dentro del plan 2000-2007, ya que no están presupuestadas ni se les coloca horizonte temporal, están demostrando que se mueven en un mundo virtual. Es más, usted sabe que a partir del año 2007 va a haber problemas en cuanto a la recepción de fondos comunitarios y no va a ser posible, por tanto, establecer un plan de infraestructuras tan ambicioso como el que teóricamente elaboró el Gobierno para el periodo temporal 2000-2007. Es más, señor ministro, hicimos varias iniciativas, que ya se votaron, para que, en todo caso, se adelantara la ejecución de las que estaban planificadas en 2000-2007 en el caso de que los procesos burocráticos se hubieran cumplido o que se fueran a cumplir en el año 2003, y también se negaron radicalmente, cuando usted sabe que era muy importante la inversión de choque en este momento. Es decir, si los tramos del eje atlántico A Coruña-Vigo se acaban todos en el periodo 2005-2006, realmente está claro que en vez de siete a siete kilómetros, estaríamos haciendo 30 kilómetros a un tiempo, con lo cual se adelantaría el uso de las infraestructuras, se daría mayor movilidad a la economía gallega y eso sí que es una inversión de choque. Por tanto, señor ministro, nos parece que esto es más virtual que real y no hablemos ya del AVE por el Cantábrico, que es motivo de mofa por parte de toda la opinión pública, desde luego, lo es en el caso de Galicia.

Para mí es especialmente preocupante —y ahora se está descubriendo— el ejemplo que ustedes nos dieron con la teórica asunción de la vuelta a la construcción naval del astillero de Izar-Fene. Resulta que ahora, después de pasar por una etapa confusionista donde no se sabía lo que querían decir, llegamos a definirlos todos en lo que se quería decir o lo que debía decir el Gobierno y ahora ustedes, como ya dicen lo que tienen que decir, no comunican el tiempo en que se va a hacer ni siquiera la negociación con la Comisión Europea. Usted comprenderá que es muy grave este tipo de política, porque indica hasta qué extremos ustedes actúan más para la galería que con un conocimiento fundado de causa y con una responsabilidad de que los compromisos los van a cumplir. Hoy mismo tuvimos que votar una proposición no de ley, a la que ustedes votaron en contra, en la que se pedía nada más que se negociase urgentemente con la Comisión Europea la vuelta de un astillero que está dando las últimas bocanadas por falta de carga de trabajo y usted sabe que sería efectivo y real dársela para que pudiéramos enfrentar el problema de la depresión económica nada menos que en una comarca como la de Ferrol-Terra, que lleva ya varias catástrofes por hidrocarburos encima.

Por último, le quería hablar de lo que hay que hacer, porque no es sólo el problema crítico. Yo creo, señor ministro, que lo primero para que nosotros pudiéramos compartir y apoyar la política del Gobierno sería evaluar seriamente, con todas las consecuencias sociales y económicas, las consecuencias de la catástrofe, que usted sabe que están muy por encima de 1.000 millones de euros. Solamente en el aspecto empresarial las cámaras de Comercio de Galicia, que no son precisamente del BNG, lo calculan en 1.400 millones de euros, los efectos empresariales, no ya de otro tipo. En segundo lugar, hacer un seguimiento económico de las consecuencias de esta catástrofe para censar a los afectados directos e indirectos que sigue habiendo. En tercer lugar, las inversiones de choque a través del adelantamiento de lo que está teóricamente presupuestado hasta el año 2007. Sería importantísimo, por ejemplo, ejecutar las estaciones depuradoras de aguas residuales antes del período 2007, eso sí repercutiría en la regeneración medioambiental de las rías, o el eixo Atlántico del que antes hablé. Tomar medidas de clara repoblación y regeneración de los caladeros y, en cuarto lugar, la garantía de que Izar-Fene vuelve a tener carga de tra-

bajo a través de la negociación con la UE y mientras no se consiga un reparto equitativo de las toneladas de registro bruto que tiene el Estado español y que no las está utilizando. La solución definitiva y urgente para el pecio y también, señor ministro, un plan de 1.000 millones de euros para la recuperación del patrimonio histórico-artístico de Galicia, especialmente en las zonas afectadas, si se quiere hacer un turismo de carácter cultural serio y en forma, que yo creo que ése sí puede ser un complemento interesante para otros sectores de carácter productivo.

Por tanto, quiero llevarle a su ánimo que nuestra posición crítica no está basada exclusivamente en un deseo de confrontación política con el Partido Popular, sino en la convicción profunda y real de que estamos asistiendo más a unas actuaciones de carácter propagandístico que a unas actuaciones de choque real para una economía…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Rodríguez, le ruego concluya.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Acabo ya, señora presidenta.

Para una economía que después podremos demostrar en la réplica que está ya recibiendo las consecuencias negativas de esta catástrofe.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

En el corto tiempo de que dispongo voy a hacer un balance de lo que es la aplicación del plan que conocemos como Plan Galicia, que aprobó el Consejo de Ministros celebrado el 24 de enero en A Coruña. Ese plan establecía una inversión total de 12.459 millones de euros para Galicia —5.200 de ellos corresponden a nuevas iniciativas—, inversión que tiene como objetivo la regeneración medioambiental de las zonas afectadas, potenciar la inversión productiva privada en Galicia, impulsar la diversificación sectorial de la actividad económica y promover el reequilibrio y la cohesión territorial a través del impulso de nuevas infraestructuras que sirvan para fomentar el desarrollo económico y potenciar la imagen de Galicia. Para el cumplimiento de estos objetivos estamos desarrollando un importante conjunto de medidas. En primer lugar, en relación con las actuaciones de apoyo a los afectados, se ha establecido la concesión de ayudas directas por cuantía de 10 euros diarios, que completan las concedidas por la Comunidad Autónoma de Galicia. De este modo, cada afectado obtiene un ingreso mensual aproximado de 1.200 euros. Hasta el momento, en Galicia se han beneficiado de las ayudas directas más de 18.412 personas, habiendo aportado el Estado hasta el momento 15.760.190 euros. Después de la reanudación de la actividad laboral de buena parte de los afectados, al día de hoy en Galicia están percibiendo las ayudas 5.552 personas, lo que da muestra de que poco a poco las cosas van volviendo a la normalidad.

Señorías, el Plan Galicia contempla importantes reducciones fiscales. Así, el importe de las reducciones relativas al año 2002 por IAE y signos, índices y módulos de IRPF e IVA asciende a 15,8 millones de euros. Además, en 2003 estos impuestos se reducirán en función de la caída de la actividad para las empresas de la zona y sectores afectados. Las donaciones que se hayan realizado a favor de los afectados se ven beneficiadas de una deducción de un 25 por ciento en el IRPF y del 35 por ciento en el impuesto sobre sociedades. Finalmente, con la aprobación de la Orden ministerial de 27 de marzo de 2003 se ha atendido la demanda de los mejilloneros para que puedan acogerse al régimen de estimación objetiva del IRPF.

Desde el punto de vista financiero, se han introducido líneas de crédito del ICO en las mejores condiciones a favor de los particulares y las cofradías. La Comisión Delegada de Gobierno de Asuntos Económicos ha adoptado un acuerdo para ampliar estas líneas de crédito ICO a los indirectamente afectados. Se está facilitando también financiación de capital riesgo por 14 millones de euros, líneas de crédito para proyectos por 7,5 millones de euros, líneas de microcréditos para emprendedores por 5 millones de euros, así como un plan de promoción y atracción de inversiones a Galicia por parte de SEPI con un montante de un millón de euros. Se han concedido ayudas a las federaciones provinciales de cofradías por importe de 237.392 euros y se ha elevado la subvención anual que vienen recibiendo hasta 270.012 euros. Han recibido subvenciones 38 municipios gallegos para financiación de proyectos de corrección del impacto ambiental, regeneración de playas o recuperación de recursos naturales por importe de 8 millones y medio de euros. Además, se han mejorado las subvenciones públicas para los proyectos de inversión. Así, los 61 proyectos aprobados en noviembre de 2002 se beneficiarán del sistema de incentivos regionales, llegando a un porcentaje subvencionable del 40 por ciento del total del proyecto.

Otro de los elementos contemplados en el Plan Galicia es la promoción nacional e internacional de los productos gallegos. Ya se han realizado cuatro campañas de promoción, entre ellas, el plan de mejora del pequeño comercio 2003, con una subvención de 822.184 euros y en el que participan 360 pymes y el plan estratégico del sector hostelero con idéntica subvención e igualmente destinado a 360 empresas.

Respecto a los programas de desarrollo rural, ya hemos aprobado un plan de infraestructuras rurales dotado con 30 millones de euros, del que se beneficiarán 81 municipios gallegos, y que recoge la red de caminos rurales que serán objeto de mejora. Junto a ello, Galicia contará con 70 millones de euros para promover la creación de más suelo industrial. Ya se ha firmado el convenio para poner en marcha esta iniciativa y próximamente el Consejo de Ministros aprobará la participación de Infoinvest, sociedad cien por cien de SEPI, en la constitución de la sociedad Suelo Empresarial del Atlántico para la ejecución de este proyecto.

En relación con la calidad y la promoción del turismo, el 12 de marzo se firmaron tres convenios entre el Gobierno y la Xunta de Galicia para impulsar la promoción turística de la zona.

Señoras y señores diputados, otro de los ejes del Plan de Galicia es el de conseguir una comunidad más y mejor comunicada. En el mes de febrero se sometió a información pública el estudio informativo de la autovía Santiago-Lugo, y en el presente mes de mayo se hará lo mismo con la autovía Orense-Lugo. En marzo se inició la licitación del estudio informativo de la autovía Pontevedra-A Cañiza y de la autovía Chantada-Monforte. También se han publicado en el BOE los anuncios de licitación de las obras de conexión del enlace del aeropuerto de la N-634 antigua, tramo aeropuerto-Santiago de Compostela, las obras de la conexión N-550 con la N-VI y el puerto, en A Coruña, dos de los tramos de la autovía del Cantábrico, el tramo Abeledo-Regovide y el tramo Regovide-Villalba y las obras de acceso norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón.

En cuanto a las infraestructuras ferroviarias, se ha avanzado en los estudios técnicos y económicos de la línea AVE Ponferrada-Monforte, del proyecto de alta velocidad Lugo-A Coruña y de los tres tramos de la línea AVE del Cantábrico. También se ha avanzado en el estudio informativo del AVE Orense-Monforte-Lugo y de su tramo Uxes-A Coruña del eje atlántico de alta velocidad. Por otro lado, se ha licitado la redacción de los proyectos para la línea AVE Orense-Santiago y el tramo Cerceda-Meirama-A Coruña. Finalmente, está pendiente de declaración de impacto ambiental la solución del doble túnel y alta velocidad en el tramo ferroviario Lubián-Orense.

Respecto al desarrollo de la sociedad de la información, se ha firmado el convenio para la puesta en marcha del programa de Internet Puntos de acceso público rurales.

En cuanto a la construcción del nuevo buque de investigación oceanográfica en cooperación con la Xunta de Galicia, ya están determinadas las condiciones de uso y financiación y se está ultimando la redacción del pliego de prescripciones técnicas del buque. Finalmente, hemos diseñado medidas de apoyo a los centros tecnológicos ligados a la industria conservera y acuícola para reforzar las actividades de innovación tecnológica.

Respecto a la recuperación del medio ambiente y en particular de los fondos marino, se ha diseñado un plan que divide el área afectada en siete zonas y da prioridad a las de interés pesquero y turístico. En el parque nacional de la Islas Atlánticas se sigue un programa especial y ya se han extraído 93 toneladas de residuos en 1.500 horas de inmersión. Ya han concluido los trabajos en Cíes y Salbora y se sigue trabajando en la isla de Ons, donde se prevé concluir las tareas de limpieza de fondos en el mes de julio.

En cuanto a la solución definitiva para los restos del buque, el 24 de abril se firmó el convenio de colaboración entre Sasemar, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y Repsol. Se prevé un presupuesto inicial de 11,4 millones de euros que podrá verse incrementado hasta 20,5 millones de euros o más, lo que haga falta, en función de las necesidades. También continúan las labores de limpieza en las costas. Los trabajos se centran ahora en la limpieza de las zonas rocosas y en la realización de catas para comprobar que en las playas ya limpias no existen restos de fuel bajo la arena. Más adelante se pondrá en marcha una nueva fase de regeneración ambiental a través de la cual se recuperarán definitivamente los entornos hoy afectados.

Señorías, otra área de actuación es la proyección social y cultural de Galicia. En materia de educación y formación ya se ha publicado la convocatoria de una partida especial para estudios medioambientales para universidades e instituciones sin ánimo de lucro y se han transferido a la Xunta los dos millones y medio de euros para ayudas a universidades según el convenio firmado el 4 de febrero de 2003. Próximamente se convocarán becas pre y posdoctorales y ayudas a la formación e investigación y están previstas diversas iniciativas para la promoción de la cultura.

En definitiva, señorías, señor Rodríguez, tras exponer todas estas actuaciones, creo que puedo afirmar que el Plan Galicia no es un proyecto, es una concreta realidad que ya está dando sus frutos en la Comunidad Autónoma de Galicia; frutos que se palpan en la continuidad del crecimiento económico en esa comunidad autónoma, frutos que se palpan, en definitiva, en una evolución positiva para Galicia y para el conjunto de España. Esta es la línea que en su día emprendimos y en la que seguiremos trabajando. Como he dicho siempre, no hay límites presupuestarios para la recuperación económica y medioambiental de Galicia y de toda la cornisa cantábrica. Lo estamos demostrando haciendo las aplicaciones presupuestarias correspondientes día a día desde el comienzo de la crisis y esperamos que pronto todo el esfuerzo que se está realizando pueda verse definitivamente recompensado en beneficio de los gallegos, de sus costas y del conjunto de la economía. Hoy se ha celebrado la primera reunión del Fondo de indemnización de daños por contaminación marítima, el FIDAC, que ha decidido movilizar en un primer pago el 15 por ciento de las indemnizaciones acordadas por el caso del *Prestige,* lo que significa, en definitiva, que a través del FIDAC también llegarán los

recursos de indemnización a España con prontitud, igual que lo harán en el caso de Francia o Portugal.

Esa es la respuesta que tiene que dar el Gobierno a la interpelación que hace S.S., una interpelación en la que, por lo demás, S.S. ha acabado, como siempre, afirmando que no está en contra de la política del Gobierno. Ojalá desde el principio hubiera sido otro su sentido de responsabilidad y de Estado y el BNG no hubiera ido a la demagogia y al enfrentamiento fácil con el Gobierno buscando su desgaste y en cambio haber ayudado a los gallegos en un momento crítico de su historia reciente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, realmente su intervención tan triunfalista y tan rutinaria, excepto la conclusión final, lleva a la comprobación de que menos mal que hay muchos miles de gallegos que se movilizan y que seguirán haciéndolo porque es inevitable ante una forma de actuar que deja muchísimo que desear. Yo estoy no solamente satisfecho, sino orgulloso de que haya movimientos sociales en Galicia de amplio espectro y con gran capacidad movilizadora que no van a dejar descansar tranquilamente al Gobierno mientras no tenga otra actitud práctica respecto de las consecuencias de la catástrofe. Quiero afirmarlo aquí ya que usted acusó de demagógico al Bloque Nacionalista Galego. Si la demagogia es conseguir que la gente se mueva para que esta catástrofe no se salde simplemente con unas medidas de carácter paliativo y con medidas de carácter medioambiental que dejan mucho que desear y a años luz de lo que necesita el ecosistema de Galicia, bienvenida sea esta demagogia que realiza en concreto mi fuerza política. Por lo demás, quiero decirle que en su intervención no desmintió ninguno de los aspectos valorativos que le hice sobre las medidas reales. Ya no voy a hablar de las irreales que usted repite de forma tozuda y constante, infraestructuras que están contempladas desde que yo estoy en el Congreso de los Diputados, señor ministro: la cantinela de la carretera del aeropuerto de Santiago de Compostela 1996, cantidad de iniciativas de control; la cantinela de la autovía del Cantábrico sobre sus retrasos indefinidos desde el año 1996; la cantinela del acceso a Ferrol. Pero si lo van a inaugurar ustedes en enero de 2004, después de endilgársela a AUDASA, que ahora va a ser privatizada, sin gastar ni un céntimo del Ministerio de Fomento excepto en las expropiaciones si pasaban de 3.000 millones de pesetas y haciendo una concesión a AUDASA de 25 años más. Si todo lo que usted me dice aquí no tiene nada que ver con un plan nuevo para Galicia ni con unas inversiones de choque para cambiar la realidad del país. Por lo demás le digo en concreto, y son datos de ustedes, que en el primer trimestre del año 2003 Galicia creció el 1,4 por ciento frente al 2,2 por ciento de la media española, es decir, un 0,8 por ciento menos. Usted sabe que, concretamente, cada punto del PIB gallego en unidades monetarias corrientes al año 2002 equivale a 378 millones de euros. En segundo lugar, datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: a la altura del 31 de marzo un total de 82 empresas, muy pequeñas todas ellas, y 461 trabajadores se vieron afectados con expedientes de regulación de empleo tramitados en Galicia como consecuencia del hundimiento del *Prestige,* y después usted ni siquiera viene aquí y me dice, por lo menos valorativamente, cuánta gente, cuántos pequeños empresarios o cuántas cofradías hicieron uso de los préstamos ICO, porque se vería concretamente la utilidad práctica de las medidas que yo considero reales. Las que considero fantasmagóricas, usted viene aquí y me reafirma en mi creencia. Nosotros nada más le pediríamos que adelante o garantice la ejecución de aquellas que están contempladas del año 2000 al año 2007 poniéndolas en los Presupuestos Generales del Estado hasta el año 2007 y empezando, ya de forma ejecutiva, por lo menos a finales de 2003 o en 2004. Usted sabe que hay muchas de ellas cuyos trámites burocráticos se pueden adelantar sensiblemente. Le vuelvo a repetir, no hay problema ninguno para adelantar todas las obras en el eixo atlántico y que estuvieran acabadas en el año 2005 o, por lo menos, en el año 2007 con la catenaria. Tampoco me dice que de lo poco que cicateramente están gastando, una parte fundamental es de reasignación de fondos estructurales y de fondos de cohesión, que estaban destinados a la sociedad gallega que se va a ver privada de esos fondos. Por lo tanto, si hablamos de demagogia, el principal plan demagógico que hay aquí, tan propagandístico que no tiene credibilidad de ningún tipo en la sociedad gallega, ni siquiera en sus votantes, es el Plan Galicia. Me parece muy bien que lo sigan agitando, pero del mismo modo, legítimamente, nosotros vamos a agitar la movilización popular para contradecir sus posiciones fraudulentas. Así de claro, señor ministro.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señor Rodríguez, la intención de su interpelación es hacer un balance del Plan Galicia y eso es lo que he venido a hacer esta tarde, cifra a cifra, señoría, de la aplicación de todos los grandes tramos en que consiste el Plan Galicia. He venido a hablar de cifras y si a S.S. le ha aburrido la intervención, me alegro porque, efectivamente, tendrá la ocasión de leerla en el texto que será fielmente reflejado por los servicios taquigráficos de la Cámara y, por tanto, podrá enterarse de cuál es el grado de ejecución del Plan Galicia. Efectivamente, ha habido una gran movilización en Galicia y en toda España frente a la crisis del *Prestige,* señoría, claro que la ha habido, en Galicia y en toda España. Todos los españoles nos hemos conmovido con esa gran tragedia ecológica de Galicia, y en la movilización que ha reflejado la solidaridad de toda España con Galicia el Gobierno ha actuado a través de su presupuesto desde el primer momento de esa crisis. Eso es lo que está poniéndose en evidencia tras esas cifras, las cifras de las actuaciones que yo he reflejado hoy aquí, partida a partida, acción a acción, concreción a concreción. Su señoría dice que todas esas cifras estaban ya presupuestadas, pero tengo que decirle que éstas son acciones que se encuentran dentro de un plan enormemente ambicioso para Galicia que, como he resumido en la primera intervención, prevé más de 5.000 millones de nuevas inversiones para que la Comunidad Autónoma de Galicia viva un impulso económico y, en definitiva, siga evolucionando positivamente en términos de creación de empleo como, afortunadamente, se está registrando recientemente.

Nadie está quitándole importancia a la crisis del *Prestige* en Galicia. Estamos hablando de poner los recursos económicos y presupuestarios para paliar las peores consecuencias de esa crisis. De eso estamos hablando esta tarde, y eso es lo que ha hecho el Gobierno con honestidad y franqueza, resumiendo en una intervención corta, pero sumamente completa, el conjunto de actuaciones que, en definitiva, pretenden llevar al ánimo de los gallegos tranquilidad y confianza en el presente y en su propio futuro. En una crisis de estas características —no es que yo haya acusado sólo de demagogia al BNG, también de insolidaridad política— en un país civilizado, señoría, las fuerzas políticas tienen que apoyar y flanquear al Gobierno de la nación, estimulándolo por supuesto en lo que haga falta, pero completando la acción de Gobierno y, en definitiva, mostrando a la sociedad que hay un respaldo de sus fuerzas políticas para salir adelante con fuerza y con iniciativa suficiente. Eso no ha ocurrido con esta crisis, señoría, sencillamente porque hay fuerzas políticas —entre las que figura, desde luego, la actuación del BNG— que han intentado destruir y añadir a la crisis más crisis. Así no hay forma de construir ni de despejar el futuro.

Espero que la contundencia y la clarificación de las acciones del Gobierno lleven a un cambio de actitud en el BNG, que hagan que tanto S.S. como su grupo parlamentario aterricen en un aeropuerto que se llama el aeropuerto del realismo, que les lleve a una actitud mucho más positiva y realista a la hora de buscar soluciones a los problemas de los gallegos, como está haciendo el Gobierno de España.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve horas.

Eran las siete y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 250**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 241

celebrada el jueves, 8 de mayo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes:

— **Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica. («BOE» núm. 100, de 26 de abril de 2003.) (Número de expediente 130/000037.)** **12839**

Enmiendas del Senado:

— **Proyecto de Ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 99-1, de 21 de junio de 2002. (Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 99-2, de 11 de julio de 2002.) (Número de expediente 121/000099.)** **12860**

— **Proyecto de Ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 121-1, de 22 de noviembre de 2002. (Número de expediente 121/000121.)** **12864**

Página

Propuestas de Resolución relativas a la Memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente a 2001:

— Propuestas de Resolución presentadas con motivo del debate de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia correspondiente al año 2001. (Número de expediente 245/000004.) 12873

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes 12839

Página

Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica 12839

Presenta el Real Decreto-ley el señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)** *Tras agradecer a Convergència i Unión y a Coalición Canaria su apoyo y colaboración, pasa a explicar el conjunto de medidas dirigidas a amplios sectores sociales y productivos de la economía española, con el objetivo de mejorar las posibilidades de la economía y mantener un crecimiento por encima de la media europea e impulsar, por tanto, la convergencia real, haciéndolo en un contexto internacional especialmente significativo y complejo, que viene evolucionando durante las últimas semanas de una manera positiva, tanto desde el punto de vista del crecimiento interno —especialmente intenso en la creación de empleo, y de empleo estable— como en comparación con los demás países de la OCDE y, en especial, con el resto de países de la Unión Europea.*

En turno en contra interviene el señor **Sevilla Segura**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Manifiesta que el Grupo Socialista no está satisfecho con un crecimiento del 2 por ciento de la economía, aunque se congratula de que crezcamos más que la media de la Unión Europea, porque considera que es un crecimiento poco sólido, basado en la especulación inmobiliaria, en el endeudamiento de las familias y en la subvención implícita que significa la política monetaria del Banco Central Europeo para un país en el que el Gobierno no es capaz de controlar la inflación. También se congratula de cualquier descenso del paro que se produzca en España, pero sospecha que éste se debe a una manipulación estadística de las cifras que el Gobierno publica. A continuación hace una crítica de las medidas contenidas en el real decreto-ley y una serie de preguntas también sobre las rectificaciones que ha sufrido el real decreto-ley que fue aprobado el 25 de abril.*

En turno a favor de la convalidación interviene el señor **Martínez-Pujalte López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Utiliza el turno a favor porque entiende su grupo que se está convalidando un decreto-ley que contiene medidas muy importantes de impulso al tejido productivo y que, además, va a ayudar a millones de pequeños empresarios, de autónomos, a millones de familias españolas que han suscrito hipotecas y va a garantizar crecimiento y empleo. Anuncia que el Grupo Popular va a pedir la tramitación de este decreto-ley como proyecto de ley y muestra su buena disposición al diálogo, pero no a las imposiciones que vengan del Grupo Socialista. Defiende la política económica del Gobierno y el equilibrio presupuestario, que conduce, dice, al crecimiento y al empleo, y critica la política de gasto público, propugnada por los socialistas, que tan malos resultados está dando en Europa.*

Replica el señor **Sevilla Segura**, *y duplica el señor* **Martínez-Pujalte López**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Página

Declaración institucional 12859

La **Presidencia**, *de conformidad con los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara, somete al Pleno la aprobación de una declaración institucional en contra del asesinato brutal por las FARC de Colombia de diez personas que se hallaban secuestradas en su poder, entre las que se encontraban representantes democráticamente elegidos, junto con otros civiles y militares comprometidos en la defensa de la paz, que es aprobada por asentimiento.*

Página

Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes. (Continuación.) 12859

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decereto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica, se aprueba por 153 votos a favor, 101 en contra y siete abstenciones.

Sometida a continuación a votación la tramitación por el procedimiento de urgencia como proyecto de ley del real decreto-ley convalidado, se aprueba por 261 votos a favor y uno en contra.

Página

Enmiendas del Senado 12860

Página

Proyecto de Ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas 12860

En turno de fijación de posiciones con respecto a las enmiendas del Senado a este proyecto de ley intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **López-Amor García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se procede a las votaciones de las enmiendas del Senado, que son aprobadas.

Página

Proyecto de ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal 12864

En turno de fijación de posiciones con respecto a las enmiendas del Senado al proyecto de ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Villarrubia Mediavilla**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Bueso Zaera**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se someten a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de modificación de la Ley 50/19981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que son aprobadas.

Página

Propuestas de resolución relativas a la Memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente a 2001 12873

Página

Propuestas de resolución presentadas con motivo del debate de la Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia correspondiente al año 2001 12873

En defensa de las propuestas de resolución intervienen el señor **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; la señora* **López González**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En defensa de las enmiendas presentadas a las propuestas de resolución intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).*

Finalmente se someten a votación las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Catalán (Convergència i Unió).

Se levanta la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES.

— REAL DECRETO-LEY 2/2003, DE 25 DE ABRIL, DE MEDIDAS DE REFORMA ECONÓMICA. (Número de expediente 130/000037.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego que ocupen sus escaños. Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica.

Para la presentación del real decreto-ley tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Buenos días, señora presidenta.

Señorías, es para mí un honor tener la oportunidad de presentar ante la Cámara, para su convalidación, el real decreto-ley aprobado por el Gobierno a finales del mes de abril, el pasado día 25, y agradezco —para comenzar— el respaldo público que las medidas que el mismo contiene han obtenido ya de varios grupos parlamentarios, en concreto, de Convergència i Unió y de Coalición Canaria, con los que —junto con otros— hemos colaborado especialmente a lo largo de esta legislatura y de la anterior en la elaboración de medidas económicas que han precedido a las que contiene este real decreto-ley.

Este real decreto-ley contiene un conjunto de medidas dirigidas a amplios sectores sociales y productivos de la economía española y su objetivo es sin duda mejorar las posibilidades de nuestra economía, mantener un crecimiento por encima de la media europea e impulsar por tanto lo que llamamos convergencia real, haciéndolo en un contexto internacional especialmente significativo y complejo, que está evolucionando durante las últimas semanas en una dirección que me gustaría mencionar a la Cámara. En cualquier caso es indudable que la economía española, durante el ejercicio de 2002 y lo que va del primer cuatrimestre de 2003, está teniendo una situación positiva, tanto desde el punto de vista del crecimiento interno —especialmente intenso en la creación de empleo, y de empleo estable— como en comparación con los demás países de la OCDE, en especial, con los países de la Unión Europea. Todo parece apuntar a que, en 2003, España volverá a crecer significativamente por encima de la media europea y que lo hará además con una creación de empleo muy superior también a la media europea. El objetivo, compartido por esta Cámara, de acelerar nuestra convergencia real volverá a ser una realidad en 2003, que será el séptimo año de crecimiento sostenido, con una clara disminución de los desequilibrios de precios y de nuestro diferencial de precios con la Unión Europea y el mantenimiento de una política de equilibrio presupuestario.

En este contexto, el decreto-ley que hoy tengo el honor de presentar ante la Cámara no supone, como decretos-leyes que este Gobierno y otros se vieron obligados a presentar ante el Parlamento en momentos de crisis internacional, una búsqueda de recobrar un equilibrio macroeconómico, que por otra parte España mantiene de manera muy clara, sino que supone una serie de medidas microeconómicas dirigidas a sectores que el Gobierno entiende que tienen un largo recorrido, desde el punto de vista de su capacidad para aumentar el crecimiento de la economía española y especialmente mejorar las expectativas como son la empleabilidad de las mujeres, la estabilidad de los autónomos y su confianza en nuestro sistema de protección social, mejorar y ampliar las posibilidades del sector de la construcción, dirigido a viviendas en alquiler, y robustecer los mecanismos de financiación de las pequeñas y medianas empresas y de los emprendedores. Vuelvo a subrayar que no estamos ante un intento por parte de este Gobierno de buscar un equilibrio macroeconómico, ya conseguido a través de la política macroeconómica en los últimos años, que insisto de nuevo en que tendrá una mejora importante a lo largo del año 2003 en el frente de la inflación, sino de garantizar que se prolongue en el tiempo más allá de este año un crecimiento diferencial por encima de la media europea intenso en empleo.

Muchas de las medidas que contiene este decreto-ley van a tener un efecto muy importante, en opinión del Gobierno, sobre las expectativas de amplios colectivos de la sociedad española, porque desde el punto de vista financiero y fiscal el Gobierno ya había puesto en marcha poderosas medidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la de reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que entraron en vigor el 1 de enero de 2003, después de su preceptiva aprobación por esta Cámara. La búsqueda de esa continuidad de crecimiento de la economía española pasa en gran parte, en opinión del Gobierno y creo que podemos compartirla con todos los grupos, por una mayor y más intensa incorporación de la mujer al mercado laboral. Continúa siendo uno de los ejes de nuestra política social, creo que compartida, aunque no tenga por qué serlo, en las medidas, pero sí en el objetivo, por todos los grupos de la Cámara. No en balde en todas las comunidades autónomas españolas la diferencia de empleo entre mujeres y hombres continúa siendo significativa. También consolidar un sector esencial para la economía española como es el de la construcción, que ha tenido una fase expansiva muy larga, y hacerlo en una vertiente o en un aspecto que ha eludido una gran parte de la actividad constructora de nuestro país como es el negocio de la vivienda en alquiler, y sin duda buscar nuevos incentivos y mejores situaciones financieras y tributarias para las pequeñas empresas y para los emprendedores. Todo ello en un marco de cierre de nuestro proceso de protección social para los trabajadores por cuenta propia. Quisiera subrayar por tanto que el Gobierno entiende la necesidad de utilizar la figura del decreto-ley dentro de la doctrina del Tribunal Constitucional, que lo considera, en una sentencia de hace ya 20 años, del año 1983, como —leo textualmente— un instrumento normativo del que es posible hacer uso para dar respuesta a las perspectivas cambiantes de la vida actual.

¿Cuáles son esos cambios que se están produciendo? Sus señorías podrán coincidir conmigo en que a partir de finales de marzo se han producido dos hechos muy importantes en el contexto de la economía mundial y esto es especialmente relevante para la economía española habida cuenta de que, como ha puesto de manifiesto recientemente el Banco de España pero también

otras instituciones públicas y privadas, el crecimiento interno de nuestra economía es suficientemente robusto, siendo necesario un nuevo impulso en el sector exterior, que como es natural no depende exclusivamente de nosotros, para que la economía española vuelva a crecer a tasas de crecimiento potencial, en el entorno, según los expertos, del 3 por ciento. En ese sentido y en opinión del Gobierno, a finales de marzo se producen dos cambios muy importantes en el entorno internacional. El primero viene marcado por un cambio de tendencia sostenido ya durante más de un mes de los mercados de capitales. Como saben SS.SS., con datos del 6 de mayo todos los índices bursátiles más importantes de Europa (Ibex, índices de Francfurt, Londres, Milán, por mencionar sólo algunos) han tenido crecimientos importantes respecto a sus cotizaciones de fin de año, cambiando una tendencia que se había mantenido en los últimos 24 meses de reducción de los índices bursátiles. No sólo es que los mercados de capitales tengan una incidencia sobre la riqueza de las familias, que sin duda la tienen, sino que además marcan un cambio de expectativas que indicaría una confianza por parte de los inversores internacionales en que la fase más tenue del crecimiento del comercio mundial habría tocado fondo y estaríamos empezando a percibir una recuperación. Los datos de producción industrial conocidos esta semana en España apuntarían también en la misma dirección. Por tanto, el Gobierno entiende que hay un estable cambio de las expectativas a nivel internacional.

El segundo hecho que el Gobierno entiende de relevancia de la economía mundial es el cambio de tendencia del precio del petróleo, que ha vuelto a los niveles del otoño, en el entorno de los 23/24 dólares el barril, con una incidencia indudable sobre las posibilidades de crecimiento de todos los países, especialmente de los países desarrollados, entre los cuales se encuentra el nuestro.

Como he puesto de manifiesto en la presentación del decreto-ley después del Consejo de Ministros, las medidas que en él se contienen no son medidas improvisadas, sino que son fruto de un largo trabajo por parte de los equipos económicos del Gobierno (de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos) y han sido discutidas ampliamente con sectores sociales para su mejor instrumentación en beneficio de todos los españoles. Quiero también significar que prácticamente todas las medidas que el decreto-ley contiene son medidas que profundizan políticas que el Gobierno ya está realizando —políticas de mejora de la empleabilidad de las mujeres, políticas de mejora de fiscalidad de las pymes, políticas de mejora de la protección social de los autónomos— y que han dado muy buenos resultados en cuanto a la consecución de una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral, un mayor dinamismo de nuestras pequeñas empresas, manifestado, por ejemplo, en la creación de empleo, y también sin duda una mejor respuesta por parte de los autónomos en sus expectativas sobre su futuro económico y social. Como no puede ser de otra manera y siendo ésta una decisión de la Cámara en la que el Gobierno no tiene por qué influir, si SS.SS. deciden una posible tramitación como ley ordinaria de este decreto-ley tendremos ocasión de poder discutir las medidas concretas con los grupos parlamentarios. Ha habido una predisposición al diálogo político por parte del Gobierno con los grupos parlamentarios que he mencionado, a los que una vez más quiero agradecer su colaboración, Coalición Canaria y Convergència i Unió, así como con el resto de los grupos de la Cámara, con los que esperamos perfeccionar las medidas que el Gobierno plantea.

Señora presidenta, señorías, paso ya a analizar las medidas que contiene el real decreto-ley que tengo el honor de presentar. Creo que todas ellas persiguen el objetivo común de, a través de una mayor profundidad en el proceso de reformas iniciado por el Partido Popular y otros grupos parlamentarios hace siete años, conseguir que se mantengan y se incrementen las posibilidades de una convergencia real sostenida en el tiempo, que también ha sido una realidad durante estos siete años. Si me lo permiten, dividiría el decreto en tres grandes bloques: medidas sociales y de fomento del empleo, medidas de promoción de acceso a la vivienda y medidas dirigidas al fomento de la inversión empresarial. Comenzaré por las primeras, señora presidenta.

Las medidas sociales y de fomento del empleo se dirigen a colectivos como las mujeres, jóvenes, discapacitados y en general a los trabajadores autónomos, a los trabajadores por cuenta propia. El objetivo que persiguen estas medidas es remover los obstáculos que impiden la plena integración de la mujer en el mercado laboral, especialmente durante los años de mayor fertilidad de las mujeres, que las estadísticas indican que tiene un efecto indudable en su tasa de actividad. Es bueno recordar que la tasa de actividad femenina cae 10 puntos entre los 29 y los 39 años en nuestro país; por tanto nos parece indudable que profundizar en la compatibilidad de la vida laboral y familiar continúa siendo un objetivo imprescindible de la política social y de la política económica española. Al mismo tiempo, las medidas sociales y de fomento que contiene el real decreto-ley buscan facilitar la incorporación al empleo de los jóvenes y mejorar las prestaciones sociales de los trabajadores por cuenta propia. En concreto, mediante el establecimiento de bonificaciones empresariales de la Seguridad Social para las mujeres que se reincorporen a la vida laboral después de la maternidad, se crearán, en nuestra opinión y según los cálculos del Ministerio de Trabajo, en torno a 17.000 nuevos empleos anuales, lo cual va a beneficiar a un conjunto de unas 200.000 mujeres. Como saben SS.SS., se produce una bonificación del cien por cien de la cuota de la Seguridad Social durante 12 meses para las mujeres que hayan tenido hijos en los últimos 24 meses y además esa bonificación se extiende a 18 meses si va acompañada de una transformación de un contrato tem-

poral en uno fijo; también se incluyen en el mismo paquete bonificaciones en la cuota empresarial de la Seguridad Social para la contratación de mujeres discapacitadas, siendo ésta del 90 por ciento cuando la mujer sea mayor de 45 años y del 80 por ciento por debajo de esa edad.

En esta misma línea, señorías, se flexibilizan los requisitos vigentes hasta la fecha para la capitalización de las prestaciones por desempleo por incorporación como socio de una cooperativa de los trabajadores de la misma, fomentando con ello la incorporación de desempleados a estas entidades en el entorno de la economía social. En el mismo marco todavía de este primer paquete de medidas sociales, se procede a incrementar las prestaciones sociales de los autónomos. En concreto, a través de esta reforma, se reduce durante tres años la base mínima de cotización hasta un 75 por ciento a los menores de 30 años y a las mujeres de 45 años que se reincorporen al régimen social de trabajadores por cuenta propia. El Gobierno estima que esta medida afectará en los próximos tres años a unos 400.000 jóvenes y a cerca de 100.000 mujeres mayores de 45 años. Asimismo se amplía la cobertura por incapacidad temporal de contingencias comunes para los trabajadores autónomos, que cobrarán desde el cuarto día en vez de desde el decimosexto, como se estaba produciendo hasta la fecha; a su vez, se plantea la percepción desde el primer día por prestación de contingencias profesionales. Son estas dos medidas que afectarán a un colectivo de aproximadamente tres millones de trabajadores autónomos en España.

Otros aspectos que me gustaría significar en esta parte de medidas sociales del decreto se refieren a la exoneración de cuotas de la Seguridad Social para los afiliados de más de 65 años de los regímenes especiales agrario y de trabajadores del mar, que afecta a 18.000 trabajadores, pero que además supone, como saben SS.SS., permitir que los trabajadores de estos regímenes especiales, de más de 65 años, tengan las mismas condiciones que los trabajadores del régimen general, en cuanto a la posibilidad de seguir trabajando sin tener que cotizar, beneficiarse al mismo tiempo de una mejora de sus prestaciones por pensiones y mantener sus prestaciones por incapacidad temporal. También —y creo que esta es una medida muy importante desde el punto de vista cualitativo y que afecta a un colectivo muy específico como es el de las mujeres rurales— se suprimen las limitaciones que existían hasta ahora en materia de rendimientos para la incorporación de la mujer del medio rural al régimen especial agrario. Se establece la posibilidad de que estas mujeres puedan cotizar, entendiendo que la definición de su relación con el trabajo de su marido en labores rurales o agrícolas queda completamente simplificada, lo cual permite a unas 18.000 mujeres que puedan tener pensiones y que puedan estar cubiertas ante enfermedades profesionales y por el régimen de incapacidad temporal. Creo que aquí se produce una mejora social muy importante en un colectivo muy concreto, pero que sin duda tenía la necesidad de poder estar cubierto por un sistema de protección social.

No menos importante es la posibilidad de acumular cotizaciones superpuestas en diferentes regímenes para la determinación de la base reguladora de las pensiones de Seguridad Social. Esto afecta a colectivos muy concretos, como pueden ser los funcionarios que tienen la capacidad de compatibilizar su régimen de funcionarios con trabajos en el sector privado —los trabajadores del sector sanitario serían un buen ejemplo— y también profesionales de todo tipo, como muchos de medios de comunicación, que hasta ahora no tenían la posibilidad de compatibilizar sus varias cotizaciones al régimen de la Seguridad Social y que esto tuviera influencia sobre la base reguladora de sus futuras pensiones.

Con respecto a los trabajadores agrarios por cuenta propia, quisiera subrayar que el Gobierno plantea el seguimiento de la recomendación sexta del Pacto de Toledo, respaldado por esta Cámara, y también lo dispuesto textualmente en el acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social que firmó el Gobierno con empresarios y sindicatos en el año 2001. Quiero agradecer —entonces lo hicimos y lo volvemos a hacer ahora— el respaldo de todos los grupos de la Cámara así como de los agentes sociales en la concreción de estas medidas en el año 2001 y manifestar la satisfacción del Gobierno por poder proponer a la Cámara su cumplimiento en estos momentos, lo que supone sin duda una homogeneización de nuestro sistema público de pensiones. Como SS.SS. probablemente saben, esta reforma va a suponer un notable incremento de las prestaciones que van a recibir los trabajadores agrarios por cuenta propia, que a partir de febrero de 2004 tendrán aumentos en el entorno del 26 por ciento, y aumentos también considerables del 68 por ciento para los trabajadores autónomos agrarios en la cobertura de incapacidad temporal. A partir de febrero del año 2004 tendrán estos beneficios y sin embargo sus aportaciones se harán en una escala de 15 años, siendo el primero el próximo ejercicio, en el que el promedio estará en el entorno de un incremento de aportaciones de 11 euros mensuales. Pongo un ejemplo para la Cámara, que seguramente podrán completar sus señorías. Un trabajador autónomo del campo que se jubilara en el año 2009, con el sistema que ha estado en vigor hasta la aprobación de este decreto ley, percibiría una pensión de aproximadamente 501 euros al mes, mientras que ese mismo trabajador con el nuevo sistema va a percibir una pensión de 545 euros; una diferencia en pesetas antiguas de 7.400 mensuales a percibir durante un periodo de 20 años. Hay por tanto un cambio cuantitativo y cualitativo muy importante en la protección de los trabajadores agrícolas por cuenta propia, que supone, en opinión del Gobierno, la homogeneización

del cierre de nuestro sistema público de pensiones y un cumplimiento más del Pacto de Toledo, con el que este Gobierno, como el resto de la Cámara, está comprometido. Quiero subrayar que, siguiendo el principio de contributividad, la reforma establece un incremento de las cotizaciones por contingencias comunes a partir de 2004 pero durante un periodo escalonado de 15 años, aunque las percepciones se puedan recibir totalmente desde el primer año, y, como decía, con un aumento de las cuotas en el primer año del ejercicio 2004 de unos 11 euros mensuales.

Señora presidenta, señorías, paso a mencionar las medidas de promoción de acceso a la vivienda, que tienen por destinatarios sin duda al conjunto de la sociedad española, también al sector de la construcción en nuestro país, pero especialmente a aquellos colectivos que todavía ven insatisfechas sus necesidades de vivienda, en parte como consecuencia de un debate más amplio, que es el del encarecimiento de las viviendas en nuestro país, y también como consecuencia de un hecho que la Cámara conoce muy bien y es la falta de dinamismo del sector de vivienda en alquiler en nuestro país. Baste recordar un solo dato. Entre el año 1982 y 2002 se ha reducido el número de viviendas en alquiler en España en números absolutos, lo cual es muy significativo teniendo en cuenta el importante incremento del parque de viviendas construidas en ese dilatado periodo de tiempo. Los objetivos que contiene el real decreto son tres: incrementar el parque de viviendas en alquiler a precios asequibles para todos los ciudadanos, incentivando un marco fiscal, creemos que muy beneficioso, para la creación de sociedades específicas que gestionen la puesta en alquiler en inmuebles con unas determinadas condiciones. Si estas son cumplidas, el real decreto establece tipos efectivos del 5 por ciento y del 1 por ciento en el impuesto sobre sociedades, dependiendo del cumplimiento total de las condiciones, y del 4 por ciento en el impuesto sobre el valor añadido cuando dichas sociedades adquieran inmuebles para ponerlos en alquiler.

El Gobierno entiende que estas medidas contienen unas determinadas condiciones que me gustaría repasar ante la Cámara. Por un lado, estamos hablando de sociedades que se dediquen en exclusiva al alquiler de viviendas. En segundo lugar, tienen que ser sociedades que al menos pongan en el mercado 10 viviendas. En tercer lugar, esas viviendas tienen que ser iguales o inferiores a 110 metros cuadrados. En cuarto lugar, un tercio de los contratos de alquiler tienen que ofrecer una cláusula de opción de compra. Y en quinto lugar, los alquileres tienen que ser inferiores a la evolución del índice real de precios al consumo menos un 0,75. Si se reúnen todas esas condiciones, se puede tener una tributación efectiva del 5 por ciento del impuesto sobre sociedades y de las plusvalías, que llegaría a reducirse hasta el 1 por ciento si además los contratos de alquiler están topados por las reglas de las viviendas de protección oficial y por cada contrato que contenga cláusulas de opción de compra en beneficio del inquilino. Las previsiones del Gobierno son que esta medida puede aumentar el parque de viviendas en alquiler en 100.000 viviendas en los próximos tres años, entendiendo que estas viviendas en el mercado pueden sin duda beneficiar a los colectivos que hoy tienen mayores dificultades para encontrar viviendas, especialmente en alquiler. No quiero dejar de subrayar ante la Cámara que esta no es una medida aislada, sino que viene a completar un paquete importante de medidas desde el punto de vista político y tributario contenidas en el acuerdo político entre el Gobierno y los grupos PNV, Convergència i Unió, Coalición Canaria y Popular con las comunidades autónomas de las que son responsables, para agilizar los trámites urbanísticos y también tener una política de suelo público, así como las medidas tributarias contenidas en la última reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que permiten reducir en un 50 por ciento el efecto fiscal que puedan tener los ingresos para las personas físicas del alquiler de viviendas.

En este mismo paquete dirigido a la vivienda en estos momentos el Ministerio de Justicia está ultimando una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil para aumentar la seguridad jurídica de los arrendadores en los procedimientos por falta de pago, que entendemos que va a ir en la dirección de reducir los plazos para la ejecución de los desahucios y también para las posibilidades que tienen los arrendatarios de enervar la acción de desahucio depositando las deudas contraídas en el juzgado. En cualquier caso, estas medidas que formarán parte de este paquete serán propuestas a la Cámara por el Ministerio de Justicia o en su caso por los grupos parlamentarios que quieran hacerlo, necesitando, en el caso de ser instadas por el Gobierno, el informe preceptivo del Consejo de Estado que el Ministerio de Justicia planteará. Asimismo, en este mismo paquete de medidas dirigidas a la vivienda me gustaría subrayar las políticas para abaratar la subrogación y novación de los créditos hipotecarios reduciendo los costes, lo cual debe permitir a las familias españolas contar con más instrumentos de cobertura en un marco en el que pudieran evolucionar los tipos de interés al alza. Bien es cierto que en estos momentos vivimos una situación extraordinariamente beneficiosa para los que demandan créditos y créditos hipotecarios, como lo indica el crecimiento muy importante de los créditos hipotecarios en nuestro país. Como saben SS.SS., en el último ejercicio se suscribieron en España 728.900 créditos hipotecarios, manteniéndose un ritmo muy importante de crecimiento de los mismos, que continúa a lo largo del primer cuatrimestre del año 2003 y que sin duda está motivado por una serie de razones, entre ellas la situación de muy bajos tipos de interés, del Mibor y del Euribor. El Gobierno vuelve a aprovechar esta ocasión para subrayar que las familias y el resto de los ciudada-

nos, pero especialmente las familias, deben tener en cuenta que esa evolución de los tipos de interés está en estos momentos en su nivel probablemente más bajo.

Por último, el tercer grupo de medidas serían aquellas que podríamos denominar medidas dirigidas al fomento de la inversión empresarial. En este ámbito tiene cabida un amplio abanico de actuaciones de carácter tanto general como sectorial. La finalidad de estas medidas, señora presidenta, señorías, es mejorar las condiciones en que se desarrollan las decisiones de inversión. Creo que todos los grupos de la Cámara podemos coincidir en que la clave de la recuperación económica, no sólo en España, sino en el conjunto de los países de la OCDE, estriba en la recuperación de la inversión empresarial. Desde luego, en España ese no es un problema desde el punto de vista de la inversión en construcción, pero sí es más tenue la situación de la inversión en bienes de equipo, que sin duda ha tenido una evolución positiva en los últimos meses y que continúa a lo largo de estas últimas semanas, como indica el último índice de producción industrial. El Gobierno entiende que debe ser afianzada, especialmente en un momento de cambio de expectativas como el que se está produciendo en la economía mundial. En ese sentido, se contienen varias medidas. En primer lugar, la puesta en marcha de una cuenta ahorro empresa, con un tratamiento fiscal similar al de la cuenta ahorro vivienda y establecida con la finalidad de incentivar la generación de actividades productivas mediante la creación de un marco fiscal favorable que, como SS.SS. saben, supone una reducción de un máximo de un 15 por ciento para cantidades que no pueden superar los 9.000 euros anuales durante un período de 4 años y que en un período subsiguiente debe dar lugar a la creación de una empresa, con la fórmula societaria establecida en la nueva empresa, que esta Cámara conoce muy bien, que debe contar con un local, con un empleado al menos y mantenerse durante un período de dos años como mínimo. Según nuestros cálculos estaríamos hablando de un incentivo que afectaría a unos 190.000 nuevos empresarios anualmente. En segundo lugar —en opinión del Gobierno es muy significativa, puede introducir aproximadamente 275 millones de euros en mejora de liquidez de las empresas españolas—, planteamos una modificación de los coeficientes de amortización multiplicándolos por un índice corrector de 1,1, que va a suponer un efecto muy positivo para las empresas y para los contribuyentes que declaran ingresos por actividades económicas. Estamos hablando aproximadamente, entre unos y otros, de más de 3.600.000 sujetos del impuesto sobre sociedades, lo que va a suponer en un período de tres años una mejora de liquidez —como he dicho— de 275 millones de euros. En tercer lugar, y dentro de este paquete para mejorar las condiciones que desarrollan las decisiones de inversión, hay un incremento en la transparencia de los procesos de concentración empresarial estableciendo que se hagan públicos, previamente a la decisión del Consejo de Ministros, los informes del Tribunal de Defensa de la Competencia, porque los informes del Servicio de Defensa de la Competencia en cuanto se remiten al Tribunal ya son públicos. También hay un incremento del umbral de facturación en la aplicación del régimen especial del impuesto sobre sociedades del 30 por ciento, en vez del 35 por ciento, para las pequeñas empresas elevándolo de 5 a 6 millones de euros en facturación anual.

En medidas más concretas, hay mejoras del acceso de los discapacitados a la sociedad de la información; se incentiva la inversión destinada al aprovechamiento de fuentes de energías renovables, aplicando la deducción del 10 por ciento de la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades para las pymes por adquisición de bienes de equipo material destinado a esta finalidad, no sólo a las pequeñas empresas, sino a todas las empresas, por tanto, la puesta en marcha de esta medida pretende incrementar la demanda de estas instalaciones de energía renovables y también hay una medida destinada al fomento de la inversión y de los sistemas de aprovechamiento de energía solar para autoconsumo, permitiendo a los ayuntamientos conceder bonificaciones de hasta un 50 por ciento en el impuesto sobre bienes inmuebles.

Igualmente, aunque no formen parte de este decreto, existen medidas que van en reales decretos que me gustaría mencionar. Por un lado, las que se refieren a la participación de las mutuas de accidentes de trabajo en el sistema de control de los accidentes de los supuestos de incapacidad del régimen especial de Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia; la aplicación del régimen simplificado de contabilidad para facilitar el cumplimiento de las obligaciones contables a las empresas de reducida dimensión, es decir, aquellas que tienen facturaciones inferiores a 6 millones de euros, y la sustitución de registrador en el plazo de 10 días, si no se ha producido la inscripción en el registro solicitada por la empresa o por el ciudadano y el procedimiento de sustitución del registrador sin coste alguno para la persona física o jurídica que solicite la inscripción en el Registro Mercantil.

Desde el punto de vista del coste de estas medidas el Gobierno ha evaluado una previsión de aproximadamente unos 600 millones de euros en un plazo de tres años, sin tener en cuenta los efectos dinamizadores de estas medidas, que sin duda reducirán esta cantidad, puesto que hemos tenido experiencias previas. Quiero recordar a la Cámara que desde junio del año 1996 el Gobierno, con el apoyo de los grupos parlamentarios que también nos apoyan en estas medidas, ha puesto en marcha medidas similares, por ejemplo, las que afectaban a las amortizaciones de los activos de las empresas, que han tenido costes muy inferiores a los que inicialmente se podían prever. En cualquier caso, señora presidenta, señorías, creo que este conjunto de medidas

profundiza en políticas que la Cámara en otros momentos ha respaldado, al menos parcialmente; sin duda se producen en un momento de cambio de expectativas de la economía mundial que el Gobierno quiere afianzar en nuestra economía para garantizar que las actuales condiciones de crecimiento sostenido estable, y además significativamente por encima de la media europea, se mantienen en el tiempo y además para conseguir que determinados colectivos españoles, como puede ser el caso de jóvenes respecto a la vivienda, el caso de mujeres con hijos con respecto a la mayor capacidad de encontrar empleo o el caso de los autónomos, vean mejoradas sustancialmente sus condiciones sociales en una búsqueda de una sociedad más próspera y con mayores igualdades de oportunidades en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Turno en contra de la convalidación? **(Pausa.)** Señor Sevilla, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rato, el Grupo Socialista no está satisfecho con un crecimiento del 2 por ciento de la economía; nos gustaría crecer más. Nos congratula que crezcamos más que la media de la Unión Europea, aunque nos preocupa que sea un crecimiento poco sólido, basado en la especulación inmobiliaria, en el endeudamiento de las familias y en la subvención implícita que significa la política monetaria del Banco Central Europeo para un país en el que usted no está siendo capaz de controlar la inflación.

El Grupo Socialista se congratula de cualquier descenso del paro que se produzca en España, pero se congratularía más si no tuviera sospechas de que hay manipulación estadística en las cifras que ustedes publican del paro registrado en el Inem. Ayer se hizo; hoy se ha publicado que en la Comunidad Valenciana se han dado instrucciones para reducir el número de parados en las oficinas del Inem para que se computen como demandantes en suspensión personas que estaban solicitando empleo. Llama la atención que el día 30 se cerrara en principio el plazo de inscripción en las oficinas del Inem, el día 1 fuera fiesta, el día 2 fuera fiesta en Madrid y puente en casi toda España, 3 sábado, 4 domingo y el lunes 5 a las ocho de la mañana el ministro Zaplana sabía ya cuál era el paro registrado. ¿En qué día se cerró la recogida de datos? ¿Cómo sabemos cuál es el paro registrado cuando las oficinas del Inem todavía no han publicado el total de inscritos? Todavía hoy en la página web del Inem no figura el total de inscritos. ¿Cómo podemos saber cuál es la razón o la explicación de que se esté incrementando de manera anormal el número de inscritos como demandantes de empleo en suspensión? Creo que hay suficientes sospechas como para que las aclaren y desde luego les anuncio que el Grupo Socialista va a presentar preguntas, iniciativas parlamentarias, para que haya luz y taquígrafos en algo tan importante como es la credibilidad de las estadísticas del Inem y del desempleo.

La verdad, señor Rato, es que yo no sé ya muy bien qué estamos convalidando hoy aquí, si la lista de horrores que ustedes aprobaron el 25 de abril o la lista de errores con la que lo han ido corrigiendo con posterioridad, antes incluso de que llegara este decreto-ley a la Cámara. El caso más obvio de rectificación es el del régimen especial agrario de la Seguridad Social, tan perjudicial para miles y miles de agricultores que ha sido criticado y condenado por las tres principales organizaciones agrarias, incluso con amenazas de movilizaciones, lo que les ha obligado a ustedes —en esa técnica del repliegue y marcha atrás que tan bien han aprendido a partir del decretazo— a hacer una corrección de errores que altera sustancialmente el contenido de la aprobado el 25 de abril, aunque mantiene lo esencial: mantiene la subida de las cotizaciones sociales para los agricultores del REASS, mantiene la voluntad clara del Gobierno de proceder a una supresión del régimen especial agrario de la Seguridad Social, vulnerando la letra y el espíritu del Pacto de Toledo. Es bueno que los agricultores que disfrutan de ese régimen sepan que la voluntad del Gobierno del Partido Popular es subirles las cotizaciones sociales y suprimir el régimen especial agrario. No es esa la posición de los socialistas, que queremos modificar, pero no suprimir el régimen especial agrario, pero queremos hacerlo de acuerdo con lo que se estableció y se pactó en el Pacto de Toledo, con diálogo, con negociación y con consenso y no con el trágala de un decreto-ley o con la técnica de tirar la piedra y esconder la mano detrás de la corrección de errores, que se está convirtiendo en el estilo del Partido Popular.

Señor Rato, conocemos algunas de las soluciones que el Gobierno del Grupo Popular ofrece en este decreto-ley, lo que todavía no sabemos es cuáles son los problemas que pretenden resolver. Ustedes han mezclado problemas de la economía, de las familias, de las empresas y de los trabajadores con problemas políticos de su partido, que aborda un proceso electoral con miedo a perderlo y en medio de grandes incertidumbres sobre su liderazgo presente y futuro. Cuando el presidente del Gobierno anunció algunas de estas medidas, las prensa recogió, sin que nadie lo desmintiera, una expresión suya, señor Rato. Cito: Por fin empezamos a hacer bien las cosas. La pregunta es obvia: ¿Bien para quién, señor Rato? ¿Para los ciudadanos o para ustedes como partido en campaña electoral permanente? La historia reciente demuestra que cada vez que el Gobierno del Partido Popular se ha encontrado con problemas y dificultades ha intentado

salir mediante la propuesta de un plan que vende a bombo y platillo en el telediario y en sus mítines aunque no tenga la menor intención de llevarlo luego a la práctica. Son planes pensados para resolverles a ustedes problemas políticos, no para resolver a los ciudadanos problemas derivados de su mala gestión como Gobierno. Por tanto, la credibilidad de las medidas que hoy ofrecen aquí es la misma que la de los planes presentados con anterioridad. ¿Dónde está y con qué resultado ese plan que iba a barrer de las calles españolas la pequeña delincuencia? ¿Dónde está y con qué resultado el plan para hacer frente a su incapacidad de resolver y abordar el problema del *Prestige*? ¿Dónde están esos planes sociales anunciados a bombo y platillo sin respaldo presupuestario? ¿Qué fue de ese otro gran paquete de medidas de reforma económica que usted mismo presentó en esta Cámara, también por decreto-ley, en junio de 2000? Ustedes no han llevado a la práctica ninguno de esos planes en esta legislatura y los que han llevado no han servido más que para la agitación y la propaganda de corto recorrido. ¿Hay alguna razón para que este vaya a ser distinto? Me temo que no.

Con las medidas aquí propuestas ustedes no han pretendido mejorar ninguno de los problemas de la economía española, ni de la sociedad española, ni de las familias españolas, se han limitado a pasearse por el supermercado electoral y a escoger algunas medidas que suenen bien para aquellos colectivos que según sus encuestas tienen el voto más indeciso. En lugar de medidas de reforma económica, el decreto-ley que hoy quieren convalidar se debería llamar de intento de pesca electoral en aguas revueltas. Para mantenerse en el poder ustedes parecen confiar no ya en su capacidad de gestión (muy puesta en duda por recientes actuaciones como el *Prestige,* el AVE, o el control de la inflación), sino que tampoco parecen quererse basar en lo atractivo de su talante desautorizado y destrozado por la guerra de Irak y por las declaraciones sin límites de ese ejemplo de centrismo, moderación y tolerancia política que es su líder y presidente de Gobierno. Ustedes ya sólo parecen confiar en la propaganda, en el control de los medios de comunicación y en el apoyo de esa coalición político— empresarial que han creado en torno a las grandes empresas privatizadas por ustedes. Es en ese contexto en el que se inscribe este real decreto-ley que incluye medidas de todo tipo —algunas irrelevantes— cuya trascendencia práctica no va más allá del titular de prensa y del estupor entre los entendidos. Por ejemplo, pensar que una cuenta fiscal de ahorro empresa es hoy la solución a los múltiples problemas burocráticos, fiscales y de financiación que tienen las pymes españolas es no entender nada o haber perdido ya la capacidad de entender después de demasiados años de Gobierno; pensar que las dificultades que ustedes han creado, para el desarrollo de las energías renovables y su aplicación en viviendas españolas se resuelven con una bonificación en el IVA, eso raya en lo esperpéntico.

El decreto-ley incluye medidas precipitadas tanto que, ya antes de traerlas a la Cámara, las han tenido que corregir mediante la corrección de errores. También incluye algunas medidas que son positivas. Señor Rato, reconozco que este decreto-ley incluye medidas positivas; tan positivas que los socialistas las llevamos planteando en esta Cámara a lo largo de la legislatura y ustedes las han estado votando en contra. Si hoy no existe un estatuto del trabajador autónomo; si hoy los autónomos no tienen reconocida la baja por enfermedad a partir del cuarto día; si hoy los autónomos no tienen recogida la posibilidad de contratar familiares o un esquema parecido al desempleo o la posibilidad de la contratación a tiempo parcial es porque el Grupo Popular votó en contra de esas propuestas hechas por el Grupo Socialista. Esa es la verdad y la realidad de los hechos. **(Aplausos.)** También aquí hacen ahora una rectificación de errores; pues bienvenida sea, pero que sea completa, señor Rato. Acepten el conjunto de propuestas que en defensa de los trabajadores autónomos hizo y hace el Grupo Socialista para mejorar de verdad y no sólo de escaparate la situación de los trabajadores autónomos, de los dependientes también. Por cierto, la semana pasada se quedaron solos votando también aquí en contra de un conjunto de medidas que propuso el Grupo Socialista para mejorar la situación de los miles y miles de trabajadores autónomos dependientes de nuestro país. Otras medidas simplemente intentan ocultar o enmascarar su responsabilidad como Gobierno, por ejemplo, a la hora del elevadísimo crecimiento del precio de la vivienda que se ha producido en España. Señor Rato, hacía mucho tiempo que no se veía en esta Cámara una chapuza como ésta. **(Un señor diputado: ¡Bueno, bueno!)** Hecha además por decreto-ley y con medidas que entran en vigor en enero; de nuevo vulnerando la Constitución española, por lo que le anuncio ya un recurso de inconstitucionalidad.

El Grupo Socialista está convencido de que existe una extraordinaria y urgente necesidad de adoptar medidas de reforma económica que signifiquen un giro respecto a la política autocomplaciente seguida hasta la fecha. Le ofrecemos un pacto: que en la tramitación como proyecto de ley de este decreto-ley acepten las propuestas que el Grupo Socialista les va a hacer; propuestas como el compromiso de discutir con la Unión Europea un IVA superreducido para consumos familiares básicos de bienes esenciales como agua, gas, electricidad y teléfono; propuestas como el fortalecimiento de la política de la defensa de la competencia, mediante la integración del servicio en el tribunal y la ampliación de las competencias y la independencia para los órganos reguladores sectoriales para que no se puedan volver a reproducir escándalos como el que hemos vistos con la Comisión Nacional de la Energía en la reciente OPA de Gas Natural sobre Iberdrola; propuestas como la reducción de un punto porcentual en el régimen general de la Seguridad Social por contingencia común para los contratos indefinidos; o como la elevación de las pensiones mínimas por encima de la inflación; o como la aprobación de un estatuto del trabajador autónomo que equipare su protección social con la del régimen general, permita la contratación de familiares, reconozca su interlocución ante las administraciones y establezca prestaciones equivalentes a las del desempleo; o propuestas como incrementar en un punto del PIB al año el gasto en I+D para aproximarnos en cinco años a la media de la Unión Europea; o establecer un plan de ayudas públicas que permita el acceso a la vivienda de no menos de 150.000 hogares al año y garantice la disponibilidad de suelo para viviendas protegidas; o elaborar una ley que proteja a las familias ante la situación de sobreendeudamiento; o el compromiso de crear guarderías de cero a tres años para atender las necesidades de 250.000 familias en una legislatura; o aumentar las plazas de residencia para la tercera edad y los servicios de ayuda domiciliaria en el marco de una ley de dependencia con respaldo presupuestario suficiente. Acepten esas propuestas. Acepten la necesidad de introducir, de verdad, reformas económicas y de hacer un cambio en la política que ustedes están planteando. Eso es lo que hoy están pidiendo nuestras familias en España. Eso es lo que hoy están exigiendo nuestra situación económica y nuestras empresas. Eso es lo que estamos hoy proponiendo los socialistas.

Los ciudadanos merecen más respeto del que ustedes demuestran con medidas como las que hoy debatimos; por ese respeto a los ciudadanos, porque este decreto-ley ni presenta reformas, ni mejora el acceso a la vivienda, ni a la estabilidad laboral, ni mejora la competitividad de nuestras empresas, ni alivia la angustia de nuestras familias y empresas endeudadas, los socialistas votaremos en contra y exigiremos en su tramitación como proyecto de ley que se tengan en cuenta todas nuestras propuestas, todas nuestras medidas en defensa de las familias, de las empresas y de los trabajadores autónomos, pero todas, no sólo aquellas que a ustedes les vengan bien para el telediario de cada día.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sevilla.

Para turno a favor de la convalidación, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a utilizar un turno a favor porque entendemos que se está convalidando un decreto-ley que contiene medidas muy importantes de impulso al tejido productivo y que además va a ayudar a millones de pequeños empresarios, de autónomos, a millones de familias españolas que han suscrito hipotecas y va a garantizar crecimiento y empleo en nuestro país. En primer lugar, señor Sevilla, le digo que vamos a tramitar este decreto-ley como proyecto de ley, y se lo digo además abierto a hablar; pero no se suba a esta tribuna y diga: Vamos a exigir al Grupo Popular que apruebe todo lo que nosotros decimos; si no, no hay diálogo. No, señor Sevilla, el diálogo es que hablemos entre los dos y que podamos llegar a acuerdos. Eso es el diálogo, eso es estar preocupados por los ciudadanos, y no diga en esta tribuna: Hoy los autónomos no tienen cobertura desde el cuarto día de enfermedad, porque no es verdad, señor Sevilla. Desde que el decreto-ley se publicó los autónomos tienen cobertura, y hoy usted propone quitársela. Esa es la realidad. Hoy usted propone no convalidar el decreto-ley y quitar todas esas coberturas a los autónomos, señor Sevilla, diga usted la verdad en esta Cámara. **(Aplausos.)**

Señor Sevilla, dice usted que este es un decreto-ley que no tiene medidas positivas para los ciudadanos españoles y nos lanza un discurso sobre la política, sobre las elecciones, sobre el *Prestige* y sobre problemas pasados. Ahora estamos hablando de economía y de garantizar crecimiento y empleo, y España —yo creo que usted se entristece— está creciendo más del doble que la media europea. Usted puede decir: Tenemos que crecer todavía mucho más, pero es que en 2002 estamos creciendo más del doble que la media europea; estamos creciendo en el primer trimestre de este año muchísimo más que los países que han sido tradicionalmente motores de Europa y estamos creando empleo. Esto se está repitiendo año tras año desde que el Partido Popular tiene responsabilidad de Gobierno; desde 1996 hasta hoy se está creciendo más que la media europea, y por eso nuestra renta per cápita se está acercando a la media europea.

Cuando usted, señor Sevilla, se bajó del coche oficial en el Ministerio de Economía España estaba en el 78 por ciento de la media europea, y hoy estamos en el 86, vamos a mejor, sin tenerle a usted en el coche oficial. Usted puede decir: Podríamos haber corrido más. Sí, pero es que cuando ustedes eran Gobierno corríamos menos. Si hablamos de empleo, señor Sevilla, ¿qué quiere que le diga? Cuando usted se bajó del coche oficial dejó en este país 3.600.000 parados y hoy hay 1.500.000 parados menos, cuando la población activa ha aumentado casi en tres millones de personas. Cuando ustedes gobernaban, la tasa de paro era del 22 por ciento, y hoy es del 11. Usted puede decir: Es poco. Usted dice: Ninguna de las medidas que ustedes han adoptado ha servido para nada. Debo convenir, como dijo el otro día el líder Blanco, estadista contrastado, que todo se debía al Gobierno de Felipe González, que el empleo en España en el último trimestre de 2003 se debía al Gobierno de Felipe González. Eso no es serio.

Los datos comparativos son claros, pero como no le gustan los datos de empleo dijo usted el otro día: ¿Por

qué el Gobierno tiene dos estadísticas de empleo? Como si usted no supiera que hay un paro registrado y una encuesta de población activa. Como no les gustan los datos del paro del último mes, ¿qué hacen ustedes? Lo de siempre, llamar prevaricadores a los funcionarios, decir que se manipulan los datos, sin una prueba, pero eso sí, levantan muchísimas sospechas. ¿Eso le parece ético, señor Sevilla? ¿Le parece ético subirse a esta tribuna sin una prueba y levantar sospechas sobre los miles de funcionarios que trabajan en los servicios del Inem? A mí desde luego que no. **(Aplausos.)** Si no le gustan los datos, si usted se entristece porque a los españoles les va bien, ese es su problema. Si a usted le parece mal que por tercer mes consecutivo el paro vaya mejor, que en España se esté creando empleo, que estemos creando empleo cada mes, que se estén batiendo récords de cotizantes a la Seguridad Social, que hayamos llegado ya a más de 16.500.000 cotizantes a la Seguridad Social, cuando se partía de 12.300.000, es que usted se alegra del mal de los españoles y se entristece cuando a los españoles les va bien, y eso no nos parece una posición adecuada.

¿Por qué van bien las cosas en materia económica? ¿Por qué España crece más que la media europea? ¿Por qué hemos crecido más que la media europea durante siete años? ¿Por qué pasamos del 22 por ciento de paro al 11 por ciento? Usted puede decir: Eso se debe a la suerte. Yo creo que se debe al esfuerzo de toda la sociedad española y a una política económica correcta. Creo que esa es la verdad y además eso es lo que ponen todos los informes —que usted conoce bien, señor Sevilla— de todos los organismos internacionales, que es el esfuerzo de la sociedad española y la política económica, que está siguiendo una buena senda. Una política económica, señor Sevilla, que pasa por la estabilidad presupuestaria. El otro día, su líder, señor Zapatero, tuvo una ocurrencia y dijo que iba a suprimir el déficit cero. Señor Sevilla, a lo mejor ustedes creen que la política del gasto público, la política del déficit público conduce al crecimiento y al empleo. Ustedes la practicaron y les fue mal, la están practicando otros países europeos con gobiernos socialistas y les está yendo mal. Con nosotros, que modestamente hemos iniciado una política de equilibrio presupuestario, eso está produciendo empleo y crecimiento, está suponiendo mejora en los niveles de renta per cápita de los españoles, está suponiendo bienestar. Ustedes pretenden suprimir ahora eso. Pues bien, nosotros creemos que es uno de los ejes importantes.

Otro de los ejes de la política económica española es la rebaja de impuestos, y ustedes votan que no siempre. Hoy, en este decreto-ley se contemplan rebajas de impuestos a pymes y nuevamente ustedes votan que no, como votaron que no a la rebaja del IRPF, a la rebaja de impuestos de pymes y a la supresión del IAE, porque todo lo que no proponen ustedes les parece mal, aunque esté dando buenos resultados. Se están consiguiendo mayores ingresos rebajando los impuestos a todos los ciudadanos. ¿Por qué? Porque hay 16,5 millones de cotizantes a la Seguridad Social, porque hay cuatro millones más de ciudadanos que trabajan, y eso permite bajar impuestos a todos y, sin embargo, que la recaudación vaya bien y por tanto se puedan hacer políticas sociales, políticas de inversión, políticas de modernización de nuestro país.

Queremos seguir haciendo reformas estructurales, porque han dado un excelente resultado en nuestro país, y apoyar a las pequeñas y medianas empresas, y ahí es donde entra de lleno este real decreto-ley que se va a tramitar como proyecto de ley. Son medidas de apoyo a las pymes y medidas que contemplan reformas en nuestro país, en la línea de lo que se ha hecho desde 1996, porque no tenemos los problemas que tienen otros gobiernos socialistas, como el alemán, que tiene que plantear rebajas de pensiones y recortes sociales. Porque hemos hecho las cosas bien en nuestro país, podemos seguir ampliando las coberturas sociales y, sin embargo, tomar medidas para dar continuidad al crecimiento y al empleo. Este real decreto-ley que hoy convalidamos garantiza que España en 2003 va a crecer más que la media europea, y usted, señor Sevilla, sabe que eso hoy está reconocido por todos los observatorios económicos, por la Comisión Europea. Nadie duda que en 2003 España va a crecer más que la media europea y que vamos a seguir creando empleo. Las medidas ayudan en ese camino y las podemos tomar porque tenemos una economía saneada, porque tenemos unas cuentas saneadas, porque la Seguridad Social tiene superávit, porque, señor Sevilla, se han hecho las cosas bien hasta ahora. Ahora podemos decir: Vamos a apostar por los autónomos. Y dice usted: Yo coincido con ustedes en este punto. Pues se lo agradezco, estaba en nuestro programa electoral, en el suyo no, señor Sevilla. Ciertamente, usted no lo hizo —no sé si hará el próximo—, pero en el suyo no estaba. En el nuestro sí y hoy lo llevamos a cabo. Además, decimos: Si a usted le parece bien, vótelas. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Si a usted le parece bien que los autónomos tengan cobertura desde el cuarto día —eso beneficia a tres millones de autónomos y la Asociación de Trabajadores Autónomos ha dicho que son las mejores medidas que se han tomado parar el colectivo de autónomos en los últimos 20 años—, si a usted le parece bien, apóyelo. Se establecen mayores prestaciones, mayores garantías y además se bonifican porque las cuentas de la Seguridad Social están bien, para que los jóvenes puedan fabricarse su propio empleo, para que puedan incorporarse al mundo laboral como autónomos con bonificaciones del 25 por ciento, para que las mujeres mayores de 45 años se puedan incorporar al mundo laboral como autónomas con bonificaciones del 25 por ciento. ¿Eso le parece mal, señor Sevilla? Dice que le parece bien, pues vote a favor.

Nos habla del régimen agrario, señor Sevilla. Hay 300.000 personas en el régimen agrario. Recomendación sexta del Pacto de Toledo, acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social. Decía que había que ir procurando que los agricultores tuvieran capacidad de dotarse de mayores prestaciones. Los agricultores tienen actualmente, con el régimen vigente, una base de cotización fija y lo que se hace ahora es apostar para que los agricultores puedan tener mayores prestaciones en el futuro, para que sus pensiones puedan ser dignas en el futuro; se apuesta para que los agricultores españoles coticen y puedan tener unas pensiones dignas que les permitan calidad de vida en el futuro ¿Y ustedes van a votar que no a eso? **(Aplausos.)** ¿Van a votar que no a que los agricultores españoles tengan mejores prestaciones? (**El señor Cuadrado Bausela: ASAJA también.)** ASAJA dijo ayer que le parecía muy bien. (**El señor Cuadrado Bausela: ¡Qué novedad!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Cuadrado, no está en el uso de la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** La base de cotización se aumenta en un 26 por ciento y además se les da a los agricultores capacidad para que su cotización no tenga que ser fija, sino que, como en el sistema de autónomos, puedan graduar la aportación que quieran realizar y eso les facilite tener mejores pensiones en el futuro. ¿Se niegan a que los agricultores puedan tener libertad para decidir si quieren mayores prestaciones de futuro? ¿Creen que los agricultores tienen que estar limitados por una cotización fija? ¿No creen que es mejor que puedan decidir libremente si quieren una cotización mayor para tener mayores prestaciones de futuro? ¿No les parece bueno que los agricultores tengan también prestaciones desde el cuarto día y además con una base que se mejore en el 26 por ciento y la aportación sea mínima? ¿No les parece bien que se dé una solución en este real decreto-ley para que las mujeres rurales, para que las mujeres de los agricultores puedan cotizar a la Seguridad Social y puedan incorporarse al régimen agrario, ya que ahora mismo lo tenían prohibido y había colectivos que lo estaban demandando?

La voluntad de este decreto-ley es clara, y es la voluntariedad del aportante y vamos a fijar el mismo sistema a través de las enmiendas de voluntariedad para los agricultores. El que quiera el nuevo sistema tendrá el nuevo sistema y el que quiera continuar con el anterior tendrá el anterior. No habrá nadie que quiera continuar con el anterior porque tiene menores prestaciones, pero vamos a dar la posibilidad de voluntariedad para los agricultores ¿Les parece mal que los agricultores estén exentos de cotización cuando cumplan 65 años y quieran seguir trabajando?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Voy concluyendo, señora presidenta.

¿Les parece mal que los agricultores estén exentos de cotización cuando ahora tienen que cotizar cada mes? Señorías, yo les pido un favor: por hacer ustedes electoralismo, no perjudiquen a los agricultores españoles, no hagan que los agricultores españoles tengan menores prestaciones, no confundan a los agricultores españoles. Este real decreto-ley que hoy convalidamos supone mayores prestaciones para todos los agricultores, mayor libertad para que los agricultores decidan su base de cotización, supone capacidad para cotizar a las mujeres de los agricultores, supone mejoras para los agricultores mayores de 65 años, eso es lo que supone este decreto-ley.

¿Van a votar ustedes que no a que mejoremos el sistema de vivienda de alquiler, que va a beneficiar a miles de personas? ¿Van a votar ustedes que no a que mejoremos la fiscalidad de las pymes, dando a un mayor número de empresas el tipo reducido del 30 por ciento? ¿Van ustedes a votar que no, señorías, a la creación de la cuenta ahorro-empresa, que nos han demandado asociaciones de empresarios jóvenes, que va a permitir que se creen empresas en España en mayor medida?

Señorías, concluyo, pero quiero decir muy claro en esta Cámara que hoy estamos convalidando un decreto-ley que garantiza que España en 2003 va a crecer más que el resto de países europeos, que garantiza que España va a crecer más en 2003 que en 2002, que garantiza que vamos a dar continuidad a la creación de empleo, que vamos a ir reduciendo las tasas de paro y que vamos a ir haciendo que en España haya más ocupados, sobre todo más jóvenes ocupados, más mujeres ocupadas y con mayor cobertura social para jóvenes y para mujeres, y además ampliando el parque de viviendas en alquiler, para que todos los jóvenes tengan acceso a la vivienda. Y hoy el Partido Socialista —porque no lo han hecho ellos, que es lo que peor les sienta— va a votar que no a este decreto-ley.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Sevilla.

El señor **SEVILLA SEGURA:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Pujalte, si fuera todo tan bueno como usted dice, ¿por qué no ha subido a defenderlo el señor Rato? ¿Por qué están ustedes tan nerviosos de cara a estas elecciones municipales y autonómicas? (**Rumores.)** ¿Tan bien creen que les van las cosas? Yo estoy encantado y preocupado del alejamiento de la realidad en la que ustedes se han instalado, pero si quieren continuar

por la senda de la autocomplacencia, allá ustedes. Señor Pujalte, hoy a las doce hay manifestaciones de agricultores en contra de estas medidas tan fantásticas que el Gobierno les ha propuesto. Las tres, repito, las tres organizaciones mayoritarias del sector agrario se han manifestado en contra de estas medidas, que, si eran tan buenas, ¿por qué las han tenido que corregir aprisa y corriendo por corrección de errores? Usted dice que mejoran las prestaciones, pero se callan que a costa de subir las cotizaciones. Esa es la generosidad, pague más y recibirá más, el que pague más, el que tenga dinero y recursos para pagar más será el único que podrá recibir más. Esa es la reforma que ustedes les proponen a los agricultores ricos, eso sí. **(Aplausos.)**

¿Les preocupan los autónomos? Acepten nuestra propuesta de elaborar un estatuto del trabajador autónomo, reconozcan la interlocución de las organizaciones de los trabajadores autónomos, reconozcan la posibilidad de contratar familiares, reconozcan la posibilidad de que se inscriban en la jubilación anticipada, de que tengan derecho a los trabajos a tiempo parcial y de que tengan algo parecido al desempleo cuando se encuentren en esa situación por razones ajenas a su voluntad. Ahí se demostrará si de verdad les preocupan los autónomos o sólo quieren hacer electoralismo con ellos.

Yo no sospecho, en absoluto, de los funcionarios del INEM. Es más, son los funcionarios del INEM, escandalizados, los que nos pasan la información de lo que están haciendo las autoridades políticas del Partido Popular. **(Aplausos.)** ¿Cuándo cerraron la recogida de datos en el mes de abril? ¿Por qué no han dado los datos del total de demandantes inscritos en ese mes? ¿Cómo explican las subidas que se producen en la clave 43, que son las demandas suspendidas, y que se anulan como sumandos del paro? Eso es lo que nos cuentan los funcionarios del INEM, escandalizados por el deterioro del servicio público que lleva a cabo un partido que no se detiene ante el desprestigio de lo público, que no se detiene ante nada, con tal de dar un buen titular en el *Telediario.*

Ya lo he dicho muchas veces, y lo repito ahora, señor Pujalte: me siento globalmente satisfecho de los 14 años de Gobierno del Partido Socialista. **(Un señor diputado: Eso es bueno.—Rumores.)** Gracias a eso, ingresamos en la Comunidad Económica Europea; gracias a eso, hoy tenemos un sistema sanitario universal, en contra del voto de Alianza Popular; gracias a eso, disponemos de una revalorización de las pensiones, con el voto en contra de Alianza Popular; y gracias a eso, existe un sistema de pensiones no contributivas, con el voto en contra de Alianza Popular. ¿Sabe lo que hicimos en la última legislatura? Transferir dinero del Estado a la Seguridad Social. ¿Sabe lo que hacen ustedes ahora? Apropiarse del superávit de la Seguridad Social para cuadrar las cuentas del Estado; esa es la diferencia. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sevilla.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señor Sevilla, no sé si habrá estado usted atento, pero el señor Rato ha presentado el decreto-ley, como se hace habitualmente; y, además, lo ha presentado con una solidez de la que su discurso carecía. Ha presentado el decreto-ley hablando de crecimiento, de empleo y del porqué de las medidas, mientras que usted sube a esta tribuna a decir que estamos haciendo electoralismo. No sé, señor Sevilla; me parece que el nervio por las elecciones se lo tiene que hacer usted 'de mirar', como dicen en mi pueblo. **(Risas.—Rumores.—La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Qué bien se expresa! ¡Qué buen parlamentario que es!)** Creo que últimamente no les van las cosas como ustedes sospechaban. **(Rumores.—La señora López i Chamosa: El 26 lo veremos.)** Eso, sí; eso es evidente.

Empezaré por las medidas para los agricultores. Señor Sevilla, que venga usted aquí a hacer otro discurso de ricos y pobres, cuando tenían a los agricultores sumidos en la obligación de tener pensiones absolutamente injustas, es incomprensible. **(Aplausos.)** Además, no les dejaban cotizar por más; los agricultores españoles están recibiendo hoy pensiones absolutamente injustas porque no les dejaron cotizar por más. Señor Sevilla, creo que su discurso responde a un talante que no es el de debatir las medidas, sino que pretende hacer electoralismo con todo, como usted muy bien dice.

Ayer, ASAJA, como usted sabe, emitió un comunicado —ahí está— diciendo que le parecen muy bien las medidas y pidiendo voluntariedad al Gobierno, cosa que yo he ofrecido. Ayer, señor Sevilla, Unió de Pagesos Catalans estuvo en el ministerio, manifestó que estaba de acuerdo en lo fundamental con el decreto y nos pedía que incluyéramos algunas enmiendas en la tramitación **(El señor Sevilla Segura: ¿Qué contestan?);** cosa que haremos. Decir en este debate que la negociación del Mercado Común fue muy buena… ¿Qué hicieron ustedes con los agricultores en esa negociación? **(Rumores.)** Señor Sevilla, usted está en el ministerio, usted ha tenido responsabilidad en el ministerio y vienen ahora a prometer a los autónomos el cielo. ¿Vienen a prometer el cielo cuando los tenían sumidos absolutamente en la imposibilidad de sacar el negocio adelante? Con el Partido Popular los autónomos han visto desaparecer el IAE, han visto reducir los impuestos, han visto cómo se simplificaban los trámites administrativos y hoy estamos dándoles mayores coberturas sociales, que son las que se debatieron durante meses en la subcomisión parlamentaria a la que

usted no asistió, señor Sevilla, pero sí lo hicieron otros miembros de su grupo. Las conclusiones de la subcomisión se aprobaron en este Pleno por mayoría amplia, no sólo con nuestro voto, también con el apoyo muy importante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que hicieron muchísimas sugerencias que se han incorporado. Hoy los autónomos están mejor y por eso lo manifiestan, señor Sevilla. Hablan de la Seguridad Social. Ustedes la dejaron en quiebra, señor Sevilla. **(Aplausos.—La señora López i Chamosa: ¡Pero qué mentira!—El señor Cuadrado Bausela: ¡Eso es falso!)** En quiebra; no había dinero para pagar las pensiones. Y dice usted: Es que transferíamos dinero del Estado a la Seguridad Social. ¡Claro que transferían! Transferían dinero y les daban créditos porque no tenían para pagar las pensiones, porque 12 millones de cotizantes no daban para pagar las pensiones, señor Sevilla. **(Aplausos.—Protestas. Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Porque el secreto de la Seguridad Social es que ahora hay 16 millones y medio de cotizantes y por eso se pueden ampliar, mejorar y garantizar las pensiones, y además mejorar las más bajas, señor Sevilla.

Hablar de sombras de dudas sobre una encuesta no es nuevo, ya lo ha hecho con el INE, con el Banco de España y con Eurostat. Cuando no les gusta un dato, cuando el dato no es el que ustedes creían que iba a ser, denuncian a los funcionarios, denuncian al Gobierno, denuncian a todo el mundo. Señor Sevilla, usted cree que los 14 años de Gobierno socialista fueron buenísimos para el empleo, cuando ustedes cogieron una tasa de parados en España de dos millones y la dejaron en tres millones y medio, millón y medio de parados más. Ahora, siete años después, hay millón y medio menos. Nos dejaron 12 millones de ocupados y ahora hay más de 16 millones; más de cuatro millones han encontrado un trabajo, señor Sevilla. Usted puede hablar de muchas cosas; ahora bien, en materia económica, señor Sevilla, el paso que ha dado este país en los últimos años es tremendo, prueba de ello es que hay más empleo, más crecimiento, la Seguridad Social tiene superávit, estamos con posibilidad de ir acercándonos a los países más ricos de Europa y eso además se traslada en bienestar de las familias, señor Sevilla, y usted lo sabe.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte, debe concluir su intervención.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Concluyo, señora presidenta, pero quiero reiterar que hoy el Partido Socialista vuelve a votar que no a un conjunto de medidas buenas para millones de ciudadanos españoles, buenas para millones de jóvenes españoles, buenas para millones de autónomos españoles, buenas para cientos de miles de agricultores porque cotizan menos en ese régimen y que desde luego garantizan que España siga en la buena senda. Si ustedes gobernaran, señor Sevilla, sería otra vez la España del paro, la España del despilfarro, la España donde no se tiene déficit cero ni se crea empleo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, para el Bloque Nacionalista Galego, el Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica, es una norma con clara vocación electoralista más que un paquete de medidas económicas destinado a atajar los problemas que afectan a la economía del Estado español porque no responde a las demandas de la sociedad de incrementar los gastos destinados a la protección social para incrementar así la calidad de vida y el bienestar de todas las personas. Este real decreto-ley entra, sin duda, en la práctica de una política de reforma permanente en materia económica y social muy del gusto del Gobierno del Partido Popular, caracterizada por modificaciones parciales en este campo. Si bien a veces introduce novedades que favorecen a las clases sociales más desfavorecidas, encubre una serie de medidas cuya orientación clara es favorecer las rentas más altas. Esta política de reforma permanente demuestra también el oportunismo económico y social del Partido Popular, guiado por la coyuntura y por los intereses electorales dentro, eso sí, de su diseño neoliberal dominante.

Empezaremos por los aspectos positivos del real decreto-ley que debemos admitir. Primero, la instauración de la cuenta ahorro-empresa, que permitirá deducir por las cantidades depositadas en cuentas bancarias destinadas a la promoción de nuevas empresas; segundo, la reducción en las cotizaciones de nuevos autónomos menores de 30 años; tercero, la cobertura de las contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) a las personas del régimen especial de autónomos; cuarto, la cobertura de incapacidad temporal de los autónomos y trabajadores por cuenta propia del mar y del campo a partir del cuarto día, matizado, pues tendrán que incrementar las cotizaciones; quinto, la posibilidad de inclusión de colaboradores de explotaciones familiares agrarias en el régimen especial agrario si se dedican fundamentalmente a tareas agrarias; y por fin, dos medidas, que son el cómputo de las cotizaciones superpuestas a los efectos del cálculo de la pensión en el caso de más de un empleo al mismo tiempo y la reducción de tributos

(comisiones bancarias y aranceles notariales) en el caso de subrogación de préstamos hipotecarios. Hasta aquí lo positivo.

Pero, señorías, resulta necesario realizar la siguiente aproximación crítica a esta norma. Las medidas destinadas al fomento del arrendamiento de viviendas son, en realidad, estímulos fiscales, ayudas vía deducción de impuestos, a las empresas inmobiliarias que se dediquen preferentemente al arrendamiento de viviendas. Se introducen bonificaciones en el impuesto de sociedades por el mero hecho de dedicar la mayor parte de la actividad empresarial al arrendamiento de viviendas en opción de compra, pero ello no se traduce en beneficios sociales. No se establece como requisito fijar determinados límites absolutos en las rentas de alquiler para que esas empresas tengan que arrendar viviendas por debajo del precio del mercado; sólo así se favorecería a las personas con rentas más bajas y con mayores dificultades para acceder a la vivienda, además de influir directamente en los precios del mercado de alquiler. Sólo se condiciona el incremento anual de la renta al aplicar un coeficiente de actualización inferior al IPC. En suma, señorías, es un regalo para las inmobiliarias a cambio de apenas nada. No se verán obligadas a ofertar viviendas con rentas de alquiler por debajo de precios de mercado a aquellas personas con dificultades objetivas para poder arrendar o comprar una vivienda, simplemente se les obliga a situar las actualizaciones de la renta por debajo del IPC. Ya que se introducen estímulos fiscales para el arrendamiento de la vivienda, parecería más oportuno volver a incluir las deducciones en el impuesto de la renta de los importes satisfechos por los arrendatarios en concepto de rentas en las viviendas de residencia habitual. Esa ayuda fiscal iría directamente a las personas que sufren el encarecimiento de la vivienda.

Las medidas de mejora en la protección de los autónomos son escasas. El Bloque Nacionalista Galego defendió en varias ocasiones la necesidad de que los trabajadores incluidos en el RETA tuviesen el mismo nivel de protección que los trabajadores del régimen general. Después de la aprobación de estas medidas aún existen diferencias en cuanto al nivel de protección, por ejemplo, el reconocimiento de la prestación por incapacidad permanente parcial y lesiones permanentes no invalidantes; la inclusión de las lagunas de cotización para el cálculo de las pensiones; el reconocimiento de la incapacidad permanente cualificada a todos los beneficiarios; el reconocimiento de la jubilación parcial; el derecho a jubilación anticipada en estos regímenes especiales sin que exista la necesidad de cotizar una cuarta parte de la vida laboral al régimen general; la supresión de la necesidad de que el trabajador autónomo acredite que otra persona regente el negocio o empresa en los casos de incapacidad temporal inferior a seis meses, e implantar una prestación de desempleo en los casos de cese de actividades por causas objetivas de carácter técnico económico. Aspiraciones todas estas que se dan siempre con el muro de incomprensión del Partido Popular. Por otra parte, la extensión de la cobertura por incapacidad temporal a partir del cuarto día —antes era el decimoquinto— a los trabajadores del RETA y por cuenta propia del campo no es un regalo del Partido Popular dado que tendrán que cotizar más. Las cotizaciones por incapacidad temporal se incrementan en los regímenes de la Seguridad Social, con lo que el aumento de la cobertura por las bajas de enfermedad va a ser sufragado por los mismos trabajadores con los aumentos de las aportaciones a la Seguridad Social que les impone este Real Decreto-ley 2/2003.

Estos son, por tanto, señorías, los aspectos negativos, a los que tenemos que añadir las medidas especialmente preocupantes desde el punto de vista de los sectores agrarios que están especialmente en crisis, en una grave situación. Se prevé la equiparación en la cotización por contingencias comunes de los trabajadores por cuenta propia del régimen especial agrario a los del RETA en el horizonte temporal, como dijo el señor vicepresidente, del año 2018. Esta medida supone avanzar en la desaparición del régimen especial agrario y pasar a integrarlo en el RETA, tal y como había pactado el Gobierno con la patronal y Comisiones Obreras. Esta medida nunca fue negociada con el resto de los sindicatos representativos ni con las organizaciones profesionales agrarias, que mostraron su rechazo. Por tanto, no debe aceptarse que el Gobierno imponga de forma urgente esta voluntad unilateral sin negociaciones con los representantes de los interesados. Por lo demás, la medida de aumento en las contribuciones de los afiliados al régimen especial agrario es puramente recaudatoria, pues no va acompañada de un plan para mejorar la cobertura social de ese régimen y, por tanto, de la mejora de la protección social de los trabajadores del campo, lo único que podría justificarla.

Desde el punto de vista del bienestar y del pleno empleo, tendremos que decir que no deja de ser una medida regresiva y antisocial el avance en la aplicación de medidas regresivas para permitir compatibilizar la pensión con la vida laboral, a pesar de los graves problemas de empleo entre la gente joven, al establecer la exoneración de la mayoría de las cuotas de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del RETA que trabajen después de los 65 años.

Por último, se insiste en incentivar el empleo por la vía de la deducción en las cotizaciones sociales que deben satisfacer las empresas, en este caso, por las mujeres trabajadoras que se reincorporen al trabajo después de la maternidad. Se sigue avanzando así en la línea de bonificar a las empresas en las cotizaciones de la Seguridad Social, lo que supone una transferencia de rentas a las mismas a pesar de haberse demostrado por la experiencia que eso no estimula el empleo. Precisamente los casos más claros son el de la juventud y el de

las mujeres, los dos colectivos con índices de paro más elevados y que al mismo tiempo las empresas pueden contratar con posibilidad de una mayor reducción en las cotizaciones a la Seguridad Social. Pues bien, después de muchos años concediendo bonificaciones a las empresas para contratar a mujeres y jóvenes, esos colectivos, señorías, siguen mostrando altos porcentajes de desempleo, con lo que los recursos públicos destinados a ese fin no consiguieron el objetivo de contribuir a fomentar el empleo.

Creo, señorías, que las anteriormente expuestas son razones suficientes, contrastadas las positivas con las negativas, para que el Bloque Nacionalista no pueda votar favorablemente este real decreto-ley. Nos vamos a abstener y vamos a pedir su tramitación como proyecto de ley, y pensamos que lo sustantivo es que va destinado más a la agitación propagandística que a una política coherente y concluyente favorable al Estado del bienestar y a los trabajadores como destinatarios fundamentales del mismo.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo va a apoyar este decreto que presenta el Gobierno porque, para empezar, hablando en términos políticos y coloquiales, tenemos un elemento de carácter positivo: es una suerte que nadie lo haya calificado de decretazo. Estamos ante un decreto, que no es poca cosa. Se trata de un decreto de reformas económicas que viene de alguna manera a marcar un giro sobre lo que fue el decretazo que presentó el Gobierno el año anterior. Efectivamente, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, en una Europa que está pasando por una fase de estancamiento y de dificultades económicas y en la que las únicas medidas de reforma para impulsar el crecimiento son recortes de derechos sociales, como está pasando en este momento en Alemania, con un conflicto social importante, o en Austria, o incluso una reforma sanitaria muy polémica que se ha aprobado ayer por el Parlamento británico en el Reino Unido, el hecho de que nosotros tengamos aquí un debate de carácter menor sobre un conjunto de medidas económicas ya de por sí es un dato positivo, muy positivo.

Se pretende, a través de un conjunto de medidas fiscales, de incentivos económicos y de medidas laborales, recuperar el impulso hacia el crecimiento. Me parece que todas las medidas que se proponen tienen un carácter positivo. En cualquier caso, solicito de manera muy especial —y pongo énfasis en lo que ya ha sugerido el señor vicepresidente del Gobierno— que este decreto tenga una tramitación parlamentaria como proyecto de ley, lo que nos permitirá corregirlo y mejorarlo. El portavoz del Grupo Popular nos ha dicho algo que a nosotros nos interesaba mucho referido al tema de las reformas en seguridad agraria, y que ha sido su ofrecimiento de introducir mejoras. Ha dicho que ayer se ha reunido la Unió de Pagesos de Catalunya con el Ministerio y que el Grupo Popular acepta algunas enmiendas. Nosotros ya tenemos algunas previstas y esperamos pactarlas, pero para eso es necesario que haya una tramitación como proyecto de ley.

Respecto a algunas medidas de empleo o bonificaciones, la salud de la Seguridad Social es lo único que nos da margen para poder incluso avanzar algunas más. Deberíamos reflexionar sobre si para seguir creando empleo, en la medida que podemos hacerlo con un crecimiento del 2 por ciento, podemos hacer bonificaciones a colectivos de jóvenes un poco más amplias, me parecen interesantes las de la mujer, e incluso se podría avanzar también en la de discapacitados. Por tanto, nuestro grupo cree que la situación saludable de 16,5 millones de afiliados a la Seguridad Social permite algunas bonificaciones a colectivos especiales que pueden mejorar el mercado laboral, sobre todo incentivar el empleo, fundamentalmente el empleo estable. En esa dirección nosotros nos vamos a mover.

Es cierto que en las otras medidas hay poco margen. La reforma fiscal ya tiene un límite en el marco actual. Los incentivos de inversión a las pymes son interesantes, sin duda, pero hay poco margen porque las reformas fiscales que hemos aprobado a lo largo de los últimos años para generar e impulsar el consumo interior tienen un cierto límite en el crecimiento del 2 por ciento en el que estamos ahora. Porque, eso sí —no nos hagamos ilusiones—, vamos a seguir con ese crecimiento y ojalá no lo bajemos. El año próximo, si en un conjunto de elementos, como son una cierta mejora de la economía mundial, la posible bajada de los precios del petróleo, etcétera, se produce una recuperación, España está bien colocada para aprovecharla, pero este año no está previsto que haya una mejora del crecimiento superior al del 2 por ciento que anuncia el Gobierno. Con ese crecimiento no entramos en una crisis social, que crearía elementos de crispación, ni el Gobierno se ve obligado a reformas de carácter quirúrgico como las que intentó con el decreto del año pasado, y lo único que hace es esperar a ver si el sector exterior nos proporciona en un futuro las posibilidades de crecimiento que en este momento no tenemos. Al Partido Popular le vendría muy bien, con vistas a las elecciones del próximo año, que el crecimiento tuviese lugar lo antes posible, pero me parece que las cosas no van por ese camino. Bastante tenemos con mantenernos en el 2 por ciento.

Insisto en que mi grupo va a intentar mejorar mediante enmiendas algunas de las medidas que se proponen, que en conjunto son positivas, pero no son auda-

ces. No creo que haya mucho margen ni muchas posibilidades para hacer reformas de fondo. Se trata de una serie de medias coyunturales que intentan infundir tranquilidad a la sociedad, crear estímulos y despejar incertidumbres. Y yo terminaría diciendo, señora presidenta, que las incertidumbres también se resuelven en el plano político. Después de la primera guerra de Irak, metidos todos en ella, llegó el señor Clinton y dijo: La economía, tontos. Y da la impresión de que este Gobierno, después de esa guerra, también dice: la economía. Pero yo le diría: No olviden la política, señor Martínez-Pujalte. Cuando está en marcha un proceso electoral siempre corren malos tiempos, pues se crea un clima tenso y de crispación. Ahora bien, en este caso el origen de ese clima ha sido un conflicto de fractura social tan grave como la guerra, y después de las elecciones municipales hay que volver a crear tranquilidad porque en la economía influye mucho la psicología social, y para las incertidumbres y las crispaciones, por muchas medidas económicas de carácter parcial que se tomen, lo importante es generar tranquilidad en la sociedad española. Esa es una importante función que tiene este Gobierno, y por eso mi grupo, en su afán por crear tranquilidad, va a apoyar el decreto, vamos a intentar mejorarlo y hacerlo un poco más audaz en algunas medidas interesantes, sobre todo las relacionadas con el empleo, y tratar de corregir alguna punta no necesaria de la Seguridad Social agraria. En definitiva, vamos a apoyar este proyecto con la voluntad de crear un clima favorable para que, después de las elecciones municipales, volvamos a los consensos necesarios que en gran parte hemos perdido.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mauricio.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, señoras y señores diputados, egunon danori, buenos días a todos. Esta mañana el vicepresidente del Gobierno señor Rato nos ha explicado con cierto detalle y empeño el conjunto de medidas económicas que el pasado 25 de abril aprobó el Gobierno mediante la fórmula de real decreto-ley y que se denomina ni más ni menos que de medidas de reforma económica. Lógicamente, ha defendido en esta Cámara la figura del real decreto basándose, según su criterio, en la urgencia de adoptar tales medidas.

Como habrá podido comprobar, señor vicepresidente, las diputadas y diputados presentes hemos escuchado con respeto y atención sus explicaciones, pero permítame señalarle que más de uno, entre los que me incluyo, hemos sentido cierta perplejidad. El simple hecho de que un vicepresidente y seis ministros de su Gobierno firmen el real decreto-ley no concede a este la credibilidad necesaria, como tampoco se la concede que se denomine de medidas de reforma económica. Como se dice vulgarmente, demasiado tomate para pocos huevos. La parafernalia externa no es capaz de dar consistencia a unas medidas inconexas, diversas y dispersas, que no responden de ninguna manera al concepto de reforma. No quiero decir que todas ellas sean negativas ni que estemos necesariamente en desacuerdo. Cuando hablamos de medidas de reforma, señor Rato, deberíamos referirnos, en mi opinión, a una serie de actuaciones encaminadas a resolver un problema o determinada situación que se ha detectado al realizar un diagnóstico previo. Estas actuaciones deben ser coherentes y servir al objetivo preestablecido.

Pues bien, en este real decreto, en lugar de un diagnóstico económico serio y mediatizado, hay una simple palabrería, utilizando terminología supuestamente económica, que pretende disfrazar una realidad y unas medidas cuyo fin no es resolver un problema de naturaleza económica y social. ¿Cuál es pues la intención del Gobierno al aprobar este real decreto-ley y al traerlo a esta Cámara para su convalidación? ¿Dónde está la urgencia para aprobar estas medidas? ¿Se ha producido alguna catástrofe social o fenómeno económico que justifique la medida en los términos que se plantea? Usted, señor vicepresidente, al igual que los presentes, conoce la sencilla y verdadera respuesta a estas cuestiones. Usted sabe, como yo, que no existe motivación extraordinaria económica alguna para traer hoy este real decreto-ley a esta Cámara para su convalidación. Sí hubo hace unos meses una catástrofe económica, pero sobre todo ecológica y social: la del *Prestige.* Una catástrofe que afectó a asturianos, cántabros, vascos y especialmente a gallegos. Una catástrofe en la que las instituciones vascas, el Gobierno Vasco, las diputaciones forales de Vizcaya y de Guipúzcoa, los pescadores vascos y multitud de ciudadanos voluntarios colaboraron y aún están colaboraron activamente, al igual que otros muchos ciudadanos e instituciones del Estado, para solucionar el impacto ocasionado por el hundimiento del *Prestige.* Hace menos tiempo aún ha habido una cruel e injusta guerra, que continúa y de la que su presidente ha querido que seamos tristes protagonistas. No se ha encontrado en Irak ni la resistencia militar esperada ante la invasión angloamericana con apoyo español, ni las tan cacareadas armas de destrucción masiva que supuestamente justificaban para el Partido Popular, para el señor Aznar, para George Bush y para Tony Blair la actuación militar. Ahora, ya con mayor desvergüenza, y tras dejar sangre y lágrimas en aquel país, se dice incluso que aunque en Irak no haya armas de destrucción masiva, alguna vez las hubo. También conocemos las motivaciones profundas de la invasión de Irak, los profundos intereses económicos y las consecuencias políticas derivadas de la guerra en la Unión Europea y en Naciones Unidas. Todo esto es lo que ha

pasado y está pasando, y a ustedes no les viene bien porque estamos a las puertas de unas elecciones municipales, autonómicas y forales.

Saben que lo del *Prestige* y, sobre todo, lo de Irak, les va a pasar factura en las urnas y quieren evitarlo, y ello es legítimo, señores del Partido Popular, pero no lo hagan utilizando maniobras de distracción y engañando a los ciudadanos ofreciéndoles improvisados beneficios económicos que ni tan siquiera han sido cuantificados en términos de coste para el erario público. Los ciudadanos, señor Rato, son maduros, tanto en Euskadi como en España, no se dejan engañar con fuegos de artificio y saben discernir entre el ruido y la realidad. Los ciudadanos no se olvidarán de la nefasta gestión del Partido Popular porque arremetan contra el nacionalismo vasco y contra el documento político que defiende el lehendakari Ibarretxe, ni tampoco lo harán porque el Gobierno trate apresuradamente de aprobar unas medidas económicas con la intención de tapar y ocultar la actuación del Gobierno del Partido Popular en Irak. El real decreto-ley incorpora medidas de diferente intensidad destinadas a colectivos importantes en los que el Partido Popular puede cosechar malos resultados electorales. Por ello las medidas afectan supuestamente a jóvenes, mujeres, autónomos, minusválidos y ciudadanos en general; todas las medidas, por supuesto, urgentes y coherentes, señor Rato, pero tan sólo teniendo en cuenta que quedan poco más de dos semanas para las elecciones. Ahí está la urgencia. Su Gobierno quiere utilizar estas supuestas medidas económicas en la campaña electoral para tapar los problemas de fondo y los errores del Partido Popular.

El Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso quiere dejar constancia del carácter electoralista de las denominadas medidas de reforma económica que se incluyen en el real decreto-ley que trae hoy el Gobierno al Congreso para su convalidación. Sin embargo, también he de señalar que nos gustaría discutir las medidas planteadas, y otras, a partir del 26 de mayo, cuando se tramite este decreto como proyecto de ley, tal como lo ha anunciado usted esta mañana, señor Rato. He de decirle, señor vicepresidente, aunque supongo que ya lo sabrá, que varias de las medidas que se contemplan en el real decreto-ley, y en concreto las de carácter fiscal, estaban ya aprobadas y en funcionamiento en Euskadi. La cuenta ahorro-empresa, con otros porcentajes y límites cuantitativos, es una realidad en las diputaciones forales. Los coeficientes de amortización acelerada son incluso más elevados en el impuesto de sociedades que se aplica en los territorios económicos de Euskadi. Ustedes plantean en este sentido cierto acercamiento a nuestro modelo. El nivel de facturación máximo de las pymes para acceder a las ventajas fiscales está en Euskadi en seis millones de euros, que es lo que ahora ustedes proponen. También en el impuesto de sociedades del País Vasco se ha contemplado una deducción por inversión con el fin de respetar el medio ambiente. Nuestra deducción se sitúa para las pymes en el 15 por ciento, y en su real decreto-ley plantean una deducción del 10 por ciento para todas las empresas, independientemente de su tamaño.

Sus medidas no son, por tanto, ni novedosas ni urgentes. Podemos discutirlas tranquilamente después de las elecciones. Podemos discutir igualmente sobre las medidas más adecuadas en materia de vivienda, con el fin de que el conjunto de los ciudadanos, pero especialmente los jóvenes, puedan acceder a las viviendas en alquiler. En Euskadi, el Gobierno vasco está dando pasos firmes en esta dirección desde hace años. Desde nuestro punto de vista, es más efectivo y correcto incentivar la demanda y no la oferta, y menos de la manera tan parcial como lo hacen ustedes, pero todo es discutible.

También son discutibles, en sentido político, las medidas que se plantean en el ámbito de los trabajadores autónomos, mujeres, minusválidos, etcétera, así como las orientadas a flexibilizar y abaratar los costes de los créditos hipotecarios. En muchas de ellas, como la referida a los autónomos, podemos llegar a acuerdos sin mayores problemas; en estas y el resto de las medidas, así como otras que pudieran incluirse con el fin de abordar una reforma económica que parta de un razonado diagnóstico económico y social, si es posible, pero sin electoralismo, señor Rato, a partir del día 26.

Para concluir quisiera emplear una cita realmente ilustrativa, entresacada de un artículo reciente de Miguel Ángel Fernández Ordóñez precisamente sobre las medidas que hoy nos ha presentado usted en esta Cámara. En dicho artículo se señala que el procedimiento de estudiar y escuchar antes de aprobar las medidas no garantiza un óptimo resultado, pero la mayoría de las veces asegura que las tonterías se quedan en el camino. Y esto lo añado yo: A medida que se acerca una jornada electoral la tentación de hacer tonterías desde el Gobierno crece de manera exponencial. **(El señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía, De Rato y Figaredo:** ¿**Este Gobierno o todos?)** Me estoy refiriendo a este, señor Rato.

Por las razones expuestas, no podemos apoyar la convalidación del decreto-ley que nos ha traído hoy el Gobierno a esta Cámara. El Grupo Vasco, señor vicepresidente, se va a abstener a la espera de debatir con detenimiento estas otras medidas a lo largo de la tramitación de las mismas como proyecto de ley a partir del día 26.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, señor vicepresidente, uno, desde la lejanía provinciana, desde su pelillo de la dehesa político, miraba con mucho respeto a un personaje como el señor Rato, con su convicción de político de la derecha, naturalmente, pero aquí cada uno es como le da la gana. Uno esperaba siempre de ese personaje un rigor y una seriedad, no en las intervenciones —cada uno puede tener el día como lo tenga—, pero sí a la hora de diseñar un plan de política económica, teniendo siempre en cuenta que estamos ante una de las ciencias menos exactas que hay en este mundo. Yo esperaba que los acnés juveniles, los prontos y las improvisaciones quedaran para cualquier quinceañero o quinceañera que se dejara embobar ante cualquier galán maduro heredero de un Tyrone Power de nuestra infancia, no en los jardines de Moncloa. Pero hete aquí que parece que el acné juvenil —sanamente— también le ha afectado a usted, a quien siempre tuve por un gran corredor de fondo o por un delfín sesudo.

Señor ministro, ha traído usted aquí una serie de iniciativas, pero cuando uno lee transversalmente o como quiera la introducción del real decreto-ley, se pregunta cuáles son las razones por las cuales ahora sí y antes no y de qué forma ahora. Le voy a leer textualmente lo que dice esa parte: En el momento actual, en el que alguna de esas incertidumbres se ha empezado a despejar, es preciso adoptar medidas extraordinarias y urgentes de continuación con el proceso de reformas. Uno, desde su humildad, empieza a repasar todas las publicaciones económicas y no entiende cuáles son esas incertidumbres. Usted podrá decir que se ha resuelto el conflicto de Oriente Medio. El conflicto de Oriente Medio ha venido a demostrar que el señor Sadam Husein tenía menos potencia militar que una casa cuartel de la sierra de Cádiz, y la potencia militar de este señor, como la de todos los tiranos, sólo suponía un peligro para sus ciudadanos, que por sí es bastante grave, pero no supone ningún problema para el entorno y por tanto no afectaba al sistema económico mundial ni estaba provocando un tapón de crisis. Ustedes dicen: Esto ya está resuelto y hay que continuar. *Expansión* publicó hace unos días un magnífico titular que decía: La caída de Sadam devuelve la economía a la cruda realidad. Es decir, la economía está tal cual. Ha habido un momento en el que ustedes han tenido la cabeza y otras partes metidas en el conflicto iraquí, y de pronto, cuando termina el conflicto iraquí, la economía vuelve a mandar y se vuelven a plantear una serie de elementos que estaban antes y que siguen después, incluso se han agravado, y a los que ni los países europeos ni Japón ni Estados Unidos —curiosamente la única que parece que puede levantar cabeza es Hispanoamérica— parece que les estén dando respuesta. Usted viene aquí con esta propuesta porque, según usted, se han resuelto algunos de los temas. Mire, señoría, alguien tan poco sospechoso de ser izquierdista, rojo o comunista —a mucha honra además— como el Fondo Monetario Internacional hacía unos planteamientos que hunden todas las previsiones del Gobierno. Frente a la previsión de crecimiento del 2,9 que ustedes tenían, se encuentran con un 2,2; la previsión de precios del consumo en España se dispara de 2,4 a 3,2; la previsión del desempleo del 9,9 que tenían ustedes se dispara a 11,4; por cierto, a la media europea se le dispara cuatro o cinco décimas y a ustedes se les dispara un punto y medio. ¿Cómo me habla usted de convergencia o de crecimiento por encima? Sí, crecimiento por encima en el tema del desempleo. Hay cronistas, como Lafont, que dicen: Según el Fondo Monetario Internacional, la fortaleza del crecimiento de España refleja sobre todo el respaldo de las condiciones monetarias, ya que la inflación supera la media de la zona. Así, frente al 2 por ciento que se espera que aumente el IPC en la zona del euro este año, las previsiones para España se sitúan en 3,2, frente a 1 en Alemania, lo que refleja la debilidad de la economía.

Otro punto negativo es que España vuelva a destacar como la economía con mayor nivel de desempleo porque, frente a una tasa del 6,6 prevista en el conjunto de la economía avanzada, España registrará un 11,4 este año. Señor ministro, dígame cuáles han sido las razones de fondo por las cuales nos encontramos con este real decreto-ley porque, aunque es cierto que está en la línea de su política económica, plantea algunas cuestiones que, a nuestro entender, deberían haberse resuelto en otro momento, en otro marco y con un proceso más largo. Quisiera entender las causas, tal como decían otros portavoces y especialmente el del Partido Nacionalista Vasco. Aquí uno tiene que pensar que, debido al desgaste de la boda imperial —imperial y cateta, así de claro— de la niña, del caso del *Prestige,* del conflicto de la guerra y de otras cuestiones, nos traen este decreto-ley. Como pierden votos por desgaste, traen unas medidas de carácter económico, supuestamente social, algunas de las cuales nos parecen interesantes, pero no son el camino para resolverlo.

En el título I ustedes recogen fundamentalmente las medidas dirigidas a impulsar la actividad y la creación en la pequeña y mediana empresa. Señor ministro, elevar el umbral de facturación de la empresa de 5 a 6 millones de euros para ser considerada pyme a efectos del impuesto sobre sociedades, no es ninguna novedad, lo han dicho aquí distintos intervinientes, porque el Gobierno ya lo ha hecho en otra ocasión. Esta medida significa aplicar los incentivos fiscales que reducen la carga tributaria de la empresa, libertad de amortización y tributación a un tipo reducido del 30 por ciento, en lugar del 35 por ciento, para los primeros 90.151 euros de beneficios. Con este volumen de facturación, no estamos hablando de microempresas o pequeñas empresas, sino que el Gobierno va a consolidar una reducción casi general del tipo impositivo. La llamada cuenta-ahorro recomendada en el libro verde de la

Unión Europea, puesta en práctica en la Comunidad Autónoma vasca —por cierto, con la crítica de sus portavoces, léanse el «Diario de Sesiones»—, es una medida interesante, pero no nos explica que se tenga que tomar con prisas y mediante un real decreto. Esta medida hubiera sido bien recibida con mayor tiempo, al principio de su mandato. Hay que ir formando a nuestro naciente empresariado. No todo el territorio español tiene una cultura como la burguesía catalana o la burguesía vasca, en algunas comunidades autónomas ya nos hubiera gustado haber tenido burguesía en un momento determinado o incluso ahora. Las cuentas-ahorro para crear empresas deducibles del IRPF es un canto publicitario, salvo para personas que puedan permitirse el lujo de planificar a medio y largo plazo la constitución de una empresa y aprovechar la desgravación fiscal por el ahorro destinado a tal fin. Eso significa mucha formación. La puesta en práctica de esta iniciativa en el País Vasco tuvo períodos en los que el resultado fue prácticamente cero durante los primeros años. Hubiera sido muy bueno que lo hubieran propuesto al principio de su mandato. Usted me contestará que todavía no estaba el libro verde, pero tampoco existía el libro verde cuando aquellos señores lo pusieron en marcha.

El título II agrupa las medidas de política de vivienda establecidas para potenciar el mercado del arrendamiento. El acceso a la vivienda —y creo que estamos todos de acuerdo— es un problema social en nuestro país de primera magnitud. Las medidas del Gobierno sobre el alquiler reduciendo la fiscalidad de la empresa destinada al alquiler de viviendas son irrelevantes. Sólo una intervención decidida de los poderes públicos potenciando el parque de viviendas públicas en alquiler podría tener un impacto positivo. El que le diga que son irrelevantes no significa que no sean buenas. ¡Claro que lo son! Pero algo más que una aspirina sería conveniente para resolver el problema. Son buenas, pero escasas y también irrelevantes. España, señor ministro —usted lo sabe mejor que yo—, tiene una proporción de viviendas en alquiler tres veces inferior al promedio europeo, y nuestro parque de viviendas sociales en régimen de alquiler es irrisorio. Aproximadamente, el 2 por ciento de las viviendas principales en España lo constituyen viviendas públicas en alquiler, frente a porcentajes que ronda el 18 por ciento en la media europea. Claro está que es positivo rebajar el coste de las hipotecas minorando las comisiones bancarias, y se lo agradezco en la parte que me corresponda, pero difícilmente va a solventar un problema de gran calado, como es el elevado endeudamiento de las familias. La falta de previsión del Gobierno y el fracaso de su política en materia de vivienda han provocado que muchas familias se hayan endeudado por encima de sus posibilidades, máxime si en el futuro cambian los tipos de interés.

Para ir terminando, señora presidenta, señalaré que en el título III se refería usted al conjunto de medidas de mejora de la acción protectora de la Seguridad Social. Señor ministro, quiero repetirle muchas de las cosas que le han dicho algunos otros diputados, entre ellos el portavoz del Grupo Socialista. Este decreto es el decreto modificado del modificado del corregido. Primar al empresario e insistir en reducir las cotizaciones sociales para hacer compatible la maternidad con la actividad laboral de las mujeres no parece ser muy efectivo, al menos no comparable con la creación de guarderías y servicios sociales. Y la reducción en un 20 por ciento de la cotización mínima para los jóvenes autónomos menores de 30 años puede parecer, si se aplica de verdad y se mantiene, una medida positiva —no me importa reconocerlo— para incentivar el autoempleo, pero no nos parece apropiado establecerla de forma indiscriminada, sin considerar sus niveles de renta. En todo caso, la otra medida, el cobro de la prestación económica por incapacidad temporal desde el cuarto día es, a nuestro entender, una medida positiva, siempre que el Gobierno tenga previsto el crecimiento del gasto por este concepto y el control. Si es así, no me importa reconocerlo, señor ministro.

Poco más tengo que añadir, y termino, de verdad, señora presidenta. El Gobierno, en estos problemas de vivienda y empleo, lanza cortinas de humo sin afrontar el fondo del asunto: publicidad, propaganda y poco más. El bueno del señor Trillo, culto él, por lo menos en sus publicaciones sobre Shakespeare, diría que estamos ante una obra de mucho ruido y pocas nueces.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto sobre medidas económicas ya que tiene razones muy poderosas, potentes, para adoptar esta posición favorable, como lo son que aspectos muy relevantes son iniciativas y planteamientos que tienen la marca y el sello característicos de nuestra formación política. Señorías, señor vicepresidente, Convergència i Unió va a apoyar esta iniciativa ya que, en cierta manera, hemos sido los promotores, los impulsores de dichas iniciativas. También es cierto que en este paquete hay nuevas medidas que ha complementado el Gobierno que, junto a las nuestras que en su momento el Gobierno aceptó, conforman un paquete que tiene la fuerza y la potencia necesarias para seguir impulsando la economía productiva en nuestro país y la generación de puestos de trabajo.

¿Cuáles son aquellos aspectos relevantes en los que nuestro grupo parlamentario ha tenido una posición determinante o de los que hemos sido pioneros? En el campo de los autónomos, hemos insistido desde hace varias legislaturas, concretamente en esta última, en la creación de la subcomisión para la elaboración de un estudio y conclusiones sobre las pequeñas y medianas empresas, sobre los emprendedores y los trabajadores autónomos. Hoy, con este real decreto, empezamos a hacerles justicia en dos planteamientos que Convergència i Unió viene reclamando desde hace muchísimos años. En primer lugar, que los trabajadores autónomos puedan empezar a cobrar su prestación cuando están de baja a partir del cuarto día y no del decimoquinto, como ocurría en la actualidad. En segundo lugar, resolvemos una injusticia tremenda que sufría este colectivo —como ha explicado el señor vicepresidente—, la pluriactividad. A partir de la promulgación en el Boletín Oficial del Estado, todos aquellos trabajadores autónomos que compatibilicen el trabajo propio con otro por cuenta ajena tendrán el día de mañana las prestaciones de jubilación con la suma de las diferentes cotizaciones, que hasta la fecha no había ocurrido. No obstante, como diré más adelante, quedan algunos puntos por resolver.

El segundo aspecto relevante en el que Convergència i Unió ha tenido una posición definitiva es todo aquello que hace referencia al fomento, a la construcción y realización de viviendas destinadas al alquiler de nuestros jóvenes españoles. Pensamos que estos incentivos fiscales que se han incorporado en este real decreto van a fomentar que los precios de las viviendas de alquiler bajen y sean mucho más asequibles para nuestros jóvenes.

El tercer punto relevante que Convergència i Unió ha intentado incorporar desde hace varias legislaturas y que finalmente recoge la nueva iniciativa que está contemplada en este real decreto son aquellas medidas que hacen referencia a que cuando las cooperativas hagan socio a un trabajador que antes estaba contratado temporalmente, el citado trabajador podrá capitalizar la prestación de desempleo para poderla aportar como capital. Es un paso significativo y cualitativo muy importante para fomentar las cooperativas y la generación de empleo a través de estas figuras.

El cuarto aspecto relevante en el cual hemos tenido una posición determinante son aquellos elementos que completan el círculo de prestaciones para la integración definitiva de las mujeres en el mundo del trabajo. Nosotros acogemos muy favorablemente una iniciativa que finalmente han incorporado, cual es la posibilidad de que las mujeres puedan volver a incorporarse a los puestos de trabajo después del período de gestación y de la maternidad con bonificaciones del cien por cien en las cotizaciones de la Seguridad Social. También consideramos aspectos relevantes en los que hemos tenido una aportación positiva lo relativo al incremento del umbral de rentabilidad para la facturación de las pymes, para ampliar los beneficios fiscales en este umbral de rentabilidad, que hasta ahora estaba en 5 millones de pesetas y que ustedes han aumentado a 6 millones, y la generación y potenciación de nuevas empresas, de nuevos emprendedores. En estos cinco aspectos relevantes Convergència i Unió ha tenido una participación positiva.

Me atrevería a manifestar aquí, señor vicepresidente —y perdonen mi falta de modestia—, que sin la intervención decisiva de Convergència i Unió hoy este decreto sería diferente, faltarían algunos aspectos importantes que hacen que, producto de una negociación conjunta con el Partido Popular y con otros grupos que van a apoyarlo, hoy sea posible convalidarlo en esta Cámara. Señorías, señor vicepresidente, señoras y señores diputados, no queremos renunciar a la paternidad de estas medidas, como han manifestado públicamente los sectores afectados, organizaciones empresariales, organizaciones de autónomos de toda España, que nos han felicitado públicamente, como el presidente del Gobierno en una última reunión con la asociación de trabajadores autónomos, así como el ministro de trabajo y usted al inicio de su intervención, donde ha dado credibilidad a mis manifestaciones en el sentido de que hemos colaborado y aportado propuestas interesantes para que finalmente el decreto estuviera en las condiciones que hoy lo vamos a convalidar. Indudablemente, estas medidas tienen la huella genética de Convergència i Unió. Al mismo tiempo, no queremos restarle méritos al Gobierno, ni muchísimo menos, ya que gracias a su sensibilidad ha incorporado nuestras propuestas —no todas, es cierto— a este real decreto-ley y lo ha complementado con medidas imaginativas que van a tener un impacto positivo en el campo de las hipotecas, del endeudamiento de las familias y en el de la promoción de la economía productiva.

Con la aprobación de este real decreto-ley no finalizan los compromisos que nuestro grupo parlamentario, el Gobierno y los grupos que apoyaron estas medidas en la subcomisión tienen con el colectivo, importantísimo, de los autónomos a los que hoy, gracias a esta convalidación, les empezamos a hacer justicia. Convergència i Unió va a seguir insistiendo para que antes de que finalice este año los autónomos en España puedan disponer de una contratación efectiva de sus familiares en el régimen general de la Seguridad Social, vamos a seguir trabajando para que puedan tener este fondo de garantía, esta especie de desempleo en caso de que por condiciones objetivas tengan que cerrar sus negocios, y vamos a seguir insistiendo para crear esa subcomisión del autónomo. El Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular tienen el compromiso de resolver estas tres cuestiones antes de que finalice esta legislatura. Estamos convencidos de que vamos a ser capaces de entendernos para que estas propuestas sean una realidad antes de que finalice esta legislatura y España pueda

continuar trabajando en el fomento de la economía productiva y de la microempresa, para que pueda existir una legislación moderna, ágil y efectiva para incrementar las vocaciones empresariales de nuestros jóvenes emprendedores, y también de las mujeres emprendedoras, este gran potencial que empieza a caminar, y que alcancen los niveles europeos.

Señor vicepresidente, señorías —voy terminando, señora presidenta—, el decreto-ley contiene una medida que nos ha sorprendido, por cuanto era inesperada: la modificación del régimen agrario de la Seguridad Social. Este es un tema muy sensible pues afecta a las expectativas futuras de un colectivo muy importante como es el de los agricultores y ganaderos. Reconocemos que la medida por ustedes planteada puede suponer una mejora para aquellos agricultores con una larga carrera de cotización, también reconocemos los efectos positivos que esta medida puede tener para la determinación de la pensión de incapacidad temporal o de la pensión de viudedad —se lo reconocemos, señor vicepresidente—, pero ustedes tendrán que reconocer también que esta medida se ha aplicado sin la existencia de un debate previo con el sector y que habrá un número importante de agricultores y ganaderos que van a verse obligados a cotizar más sin obtener a cambio mayores prestaciones. Esta es la realidad, señor vicepresidente, señorías. En el campo, no todas las carreras de cotización son de 35 años puesto que, como usted sabrá, más de la mitad de las pensiones del régimen especial llevan aparejados complementos de mínimos. Por ello, señor ministro, nosotros vamos a solicitar —y de su intervención se desprende que lo van a aprobar— que este decreto-ley se tramite como proyecto de ley para poder acomodar a su futura implementación las pretensiones de un sector tan importante. En este ámbito de protección social agraria, nuestro grupo valora muy positivamente la disposición contenida en el real decreto mediante la cual los trabajadores del régimen especial agrario podrán acceder a la prestación por incapacidad permanente total cualificada a partir de los 55 años. Sin embargo, es cierto, tal y como está estructurado este real decreto-ley, que los afectados que pudieran cobrar el 20 por ciento adicional deben renunciar a la propiedad y al usufructo de las explotaciones.

La señor**a VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sánchez i Llibre, debe finalizar su intervención.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Ya termino.

Creemos que esta medida es para la industria o para el comercio, pero no debe ser aplicada para la agricultura puesto que crearíamos situaciones injustas y sin sentido que espero podamos corregir en el debate parlamentario.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señor**a VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** La presidencia, con la conformidad de los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara, somete al Pleno la aprobación de la siguiente declaración institucional. Congreso de los Diputados: Ante el asesinato brutal por las FARC de Colombia de diez personas que se hallaban secuestradas en su poder, entre las que se encontraban representantes democráticamente elegidos como el gobernador de la provincia de Antioquía, juntamente con otros civiles y militares comprometidos con la defensa de la paz, manifiesta su más firme condena de estos hechos infames; reitera su rechazo a toda violencia terrorista, así como su preocupación por los centenares de mujeres y hombres que en aquel país continúan secuestrados por grupos armados ilegales; reclama la urgente liberación de dichos secuestrados y hace un llamamiento para que estos grupos armados ilegales cesen de inmediato y definitivamente en su actividad terrorista, para que así el Gobierno y el pueblo colombiano encuentren las vías adecuadas que devuelvan al país la paz y la reconciliación nacional.

¿Aprueba la Cámara esta declaración? **(Asentimiento.—Aplausos.)**

Queda aprobada.

— CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (CONTINUACIÓN.)

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 153; en contra, 101; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Sometemos a votación la tramitación por el procedimiento de urgencia como proyecto de ley del real decreto-ley convalidado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 261; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada la tramitación por el procedimiento de urgencia como proyecto de ley del real decreto-ley convalidado.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. (Número de expediente 121/000099.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VIII del orden del día: Enmiendas del Senado.

En primer lugar, enmiendas del Senado al proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

Grupos que desean fijar posición respecto a las enmiendas del Senado de este proyecto de ley. **(Pausa.—Rumores.)**

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo en silencio, con objeto de poder continuar con el debate.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones. **(Rumores.)** Espere un momento, señor Mardones, a ver si es posible que se le oiga.

Adelante, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas las enmiendas que ha introducido el Senado en esta norma reguladora del contrato de concesión de obras públicas, fundamentalmente porque en su mayoría son puramente complementarias y de carácter técnico para una ley compleja como es esta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor, señor Mardones.

Adelante, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Queremos resaltar especialmente nuestro apoyo a la enmienda introducida en el título V, capítulo III, sección 1.ª, artículo 242, de la Ley de contratos de las administraciones públicas. Entendemos que la enmienda del Senado ofrece garantía al aclarar y precisar cuál es la administración a la que corresponde la competencia para otorgar las autorizaciones previstas en este artículo. Se ha dado paso, con una redacción más clara, a que recaiga sobre las administraciones competentes en cada caso la gestión del dominio público correspondiente, con lo cual no habrá conflictos de interpretación entre la Administración general del Estado y las competentes de las comunidades autónomas.

También hay que destacar la enmienda al título V, capítulo III, sección 4.ª, artículo 249.2 de la Ley de contratos de las administraciones públicas, por la que se introduce la exigencia preceptiva del dictamen del Consejo de Estado u órganos consultivos equivalentes de las comunidades autónomas. En aquellas comunidades autónomas que, como Canarias y otras del territorio peninsular, tienen consejo consultivo, será esta la entidad legitimada para extender el dictamen; sobre todo, en casos de interpretación, modificación, nulidad o resolución de los contratos, o cuando el concesionario formule oposición, o existan modificaciones acordadas en la fase de ejecución de las obras que podrían dar lugar a la resolución del contrato. Este es un aspecto muy conflictivo, a veces, por las variaciones que se introducen en los contratos, por los modificados de obra, etcétera, cuya interpretación deberá dejarse ahora preceptivamente a los consejos consultivos o al Consejo de Estado en el caso de licitaciones que abarquen todo el territorio nacional o se refieran a obras de los departamentos ministeriales.

Queremos destacar igualmente la enmienda a la disposición adicional segunda, apartado cuarto, donde rige el principio de colaboración entre administraciones dando paso a lo que se llama soluciones negociadas. Antes de recurrir a los tribunales de justicia correspondientes, por vía de la jurisdicción contencioso-administrativa, es esta una fórmula práctica y pragmática de llegar a una solución negociada en la instrucción de los procedimientos de aprobación, modificación o revisión de los instrumentos de planificación urbanística que puedan afectar al ejercicio de competencias estatales.

Termino, señora presidenta, refiriéndome a las enmiendas de la Cámara Alta a la disposición final primera, apartados 1, 2, 3 y 4. Nos parece de sentido común la eliminación del carácter básico de algunos preceptos del texto del Congreso de los Diputados, sobre todo, en lo que se refiere a aspectos de procedimiento, así como que se hayan calificado de no básicos los límites máximos de las penalizaciones previstas en varios apartados de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

Señora presidenta, por estas razones, expuestas sucintamente, votaremos favorablemente estas enmiendas del Senado.

Nada más y gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas recibidas del Senado a la ley que nos toca discutir finalmente no hacen sino corroborar la opinión negativa que sobre ella teníamos y que expusimos en el anterior paso por esta Cámara. Si entonces dijimos que ésta no es una ley al servicio de la ciudadanía, que es una ley que posibilita la arbitrariedad del Gobierno y de la Administración y que no hace sino primar a los entes privados, en este momento, insisto, tenemos que ratificarnos en lo dicho vien-

do, por ejemplo, que lo que se hace en la enmienda al artículo 248 es aún más discrecional, se da la posibilidad a la Administración de hacer de su capa un sayo —como diríamos en expresión popular—, a nuestro juicio penosa para las administraciones locales, en la materia que nos ocupa. Sólo me queda resaltar, que aunque en la disposición adicional y en la final se hayan introducido modificaciones, son absolutamente escasas y no cumplen lo que nosotros solicitamos en su momento. No podemos por tanto dar nuestro voto favorable, nos abstendremos en estas modificaciones y votaremos negativamente a la totalidad del proyecto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no va a apoyar las enmiendas que vienen del Senado, no porque el Senado haya introducido modificaciones sustanciales o haya modificado el tenor del proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obra pública, sino porque de manera coherente seguimos manteniendo nuestra posición contraria al proyecto de ley que en su día presentó el Gobierno en esta Cámara.

Se supone que el Senado debe ser la Cámara de representación territorial que vela por los intereses de las comunidades autónomas, por una parte, como representantes elegidos de una manera directa por la ciudadanía en sufragio universal y, por otra, como representantes de los parlamentos autónomos, pero la verdad es que deja mucho que desear con esa mayoría absoluta que hoy ostenta el Partido Popular y con esa forma de entender las competencias de las comunidades autónomas cuando uno se lee las modificaciones que se han planteado, porque uno de los aspectos más negativo de esta ley, además de la privatización encubierta de la obra pública, es precisamente la reducción de las competencias autonómicas en esta materia, sobre todo en lo que tiene que ver con planificación urbanística, tanto de las comunidades autónomas como de las corporaciones locales. El Senado intenta solucionarlo —reconozco que el Senado, al menos, ha hecho el esfuerzo de intentarlo— con la modificación que introduce en la disposición adicional segunda, apartado 4, que plantea que, cuando haya desacuerdo en la planificación territorial o urbanística que pueda ver afectadas las competencias del Estado se intentará proceder a una solución negociada. Si no se llega a esa solución, señorías, al final lo que predomina es lo que decida el Consejo de Ministros, perjudique o no a una comunidad autónoma, por mucho que el Gobierno de turno intente defender el interés general. Eso no es de recibo, porque no se trata sólo de las comunidades autónomas sino de las corporaciones locales. Es significativo que continúen ustedes manteniendo, cuando se trata de planificación territorial o urbanística, que en caso de que el informe que se ha de evacuar por la comunidad autónoma no se haga en el tiempo previsto, se considere un informe positivo. Eso, señorías, desde nuestro punto de vista. es vaciar de contenido las competencias que tienen las comunidades autónomas en planificación territorial y urbanística y fundamentalmente vaciar de contenido las competencias que tienen las corporaciones locales.

En el Título V, capítulo III, intentan ustedes modificar a través del Senado algo que puede ser importante, hablan ustedes de la exigencia preceptiva del dictamen del Consejo de Estado o cualquier otro órgano consultivo de la comunidad autónoma que se vea afectada o que le corresponda, pero solo y exclusivamente cuando exista un criterio dispar en la interpretación en los casos de modificación, nulidad y resolución del contrato habiéndose producido ya una concesión de obra pública. Es importante que se haga este informe preceptivo del Consejo de Estado, pero no solamente cuando se pueda producir este tipo de actuaciones, sino que habría que ampliarlo mucho más para que el Consejo de Estado o el organismo de la comunidad autónoma tuviera una mayor incidencia en este tipo de actuaciones.

El resto de enmiendas que presenta el Senado son de carácter semántico. Pondré como ejemplo la segunda enmienda introducida en el Senado al título V, capítulo III, sección 1.ª, artículo 242 c) de la Ley de contratos de las administraciones públicas. El apartado c) del citado artículo decía: la administración titular del dominio público correspondiente. El Senado plantea la siguiente modificación, diciendo que es una corrección técnica que da claridad al texto: la administración competente, en cada caso, para la gestión del dominio público correspondiente. Sin menospreciar la labor digna de elogio que hacen nuestros senadores y nuestras senadoras en muchas ocasiones, no parece que el trabajo desarrollado con este tipo de enmiendas sea el que requiere una ley de las características de la ley reguladora del contrato de concesión de obras pública, por la manera en que afecta a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a votar favorablemente las enmiendas que provienen del Senado porque suponen dar un paso más en relación con la ley que salió del Congreso. Ya en el debate de totalidad de la ley que nos ocupa, hicimos constar que no llegaba a los mínimos que nosotros creíamos necesarios en una serie de temas. A partir de ese momento, se establecieron conversaciones con el ministerio y, a través de transacciones en el trámite del Senado, se pudo avanzar con algunas de las enmiendas que habíamos presentado allí.

Nuestro grupo va a apoyar las enmiendas del Senado porque supone avanzar un poco, pero mantenemos nuestra valoración negativa tanto de las disposiciones adicionales segunda y tercera como de las disposiciones finales primera y segunda. Nuestro voto no variará en el concepto total de estas disposiciones por cuanto continuamos considerando que no están suficientemente preservadas las competencias tanto de las comunidades autónomas como de las corporaciones locales. ¿Por qué aceptamos entonces las enmiendas? Porque, gota a gota, vamos avanzando. Si hemos conseguido algo, algo tenemos, pero la ley en este aspecto queda muy pobre.

En la disposición adicional segunda se produce una mejora importante, pero solamente en su epígrafe cuarto, cuando realmente todos sus epígrafes habían sido objeto de enmiendas por nuestra parte, algunas de ellas de supresión.

Al apartado 2.b) del artículo 248, referido al mantenimiento del equilibrio económico del contrato, habíamos presentado una enmienda aclaratoria relativa a las causas de fuerza mayor, cuya redacción había sido más o menos aceptada en conversaciones; después, por las circunstancias que sean, deriva en una simple transacción que se nos presenta y que sólo elimina la palabra exclusivamente. ¿La eliminación de la palabra exclusivamente varía el contenido del apartado? Sí lo varía, pero no lo deja muy claro porque incluso no se permite en el Senado que esta variación quede reflejada en la exposición de motivos, por cuanto, según se dice, técnicamente no había posibilidad de colgar una enmienda al articulado en la exposición de motivos. A mi entender, si una enmienda referida al articulado influye en la exposición de motivos, debería trasladarse a la misma de manera automática.

En fin, todo lo que se ha podido realizar a través de la discusión, tanto en el Congreso como en el Senado, ha resultado francamente deficitario para nuestro grupo. Por tanto, nosotros mantenemos nuestra posición negativa respecto a la ley en cuanto las disposiciones adicionales y finales citadas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que son pocas las enmiendas que vienen del Senado a este proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas. Son pocas y tampoco tienen tanta transcendencia porque, salvo dos o tres que tienen algún sentido, el resto son modificaciones que no varían en nada el texto que salió del Congreso.

Destacaríamos la enmienda que está relacionada con el artículo 248.2 de la ley, que supone la eliminación del término exclusivamente, cuando se hace referencia a los supuestos en los que la Administración deberá restablecer el equilibrio económico-financiero de la concesión. No entendemos a qué viene esta supresión porque esta flexibilidad que se plantea respecto a la eliminación de este término, indudablemente, deja las manos libres a la Administración para que, cuando lo estime oportuno, se restablezcan ese equilibrio financiero, y puede ser a favor o en contra. El hecho de que esos casos estén tasados por ley nos parecía una fórmula mejor que la eliminación del término exclusivamente. Ustedes lo han planteado así y nosotros no lo compartimos, por lo que votaremos en contra de esa enmienda concreta.

Igualmente, se modifica la disposición adicional segunda, punto cuarto, cuando se incorpora la fórmula de la solución negociada entre administraciones cuando los instrumentos de planificación territorial urbanística puedan afectar al ejercicio de competencias estatales. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** Aunque sea un mínimo avance porque ya plantean en la propia ley una solución negociada a estos hipotéticos conflictos, lo cierto es que no tienen perfilado en qué ámbito, qué cauces se arbitran o qué tipo de relaciones va a haber entre unas administraciones y otras para superar estas dificultades. Es cierto que fijan un plazo de dos meses, pero yo no sé, señorías, si esto no va a introducir mayores elementos de inseguridad jurídica, a los que haré referencia posteriormente. No es la fórmula más correcta ni adecuada para solucionar estas desavenencias que hay entre las administraciones y tendrían que haber hecho un esfuerzo mayor en buscar cauces que permitieran plantear quiénes son los que van a discutir, cuándo lo van a hacer, de qué forma lo van a plantear, con qué instrumentos y qué tipo de aspectos tienen que plantearse en la negociación. Esta no es la manera más adecuada para solucionar estos conflictos institucionales.

Se modifica también la disposición final primera en la que se determinan qué artículos son básicos en esta ley, cuando se apruebe, pero la fórmula que ustedes han planteado no se adecua a lo que nosotros hemos planteado en nuestras enmiendas. Es cierto que introduce algunas variaciones que podemos compartir, pero no introduce todas las variaciones que nosotros consideramos básicas para el conjunto de la ley. Por tanto, señorías, ni estas enmiendas introducidas en el Senado ni las que se produjeron en esta Cámara cuando se debatió este proyecto de ley en el Congreso han hecho variar nuestra oposición a este proyecto de ley. Nuestra oposición estaba basada en la enmienda de devolución que se planteó en su momento. Desde nuestro punto de vista, se genera una inseguridad jurídica clara en la ley de contratos de administraciones públicas, donde mantienen los contratos de obras y los contratos de servicios e introducen un nuevo régimen concesional que de alguna manera solapa, confunde y dificulta la interpretación de qué tipo de norma es aplicable en determinados casos cuando se produzca la contratación de obra pública y de servicios. Ustedes siguen manteniendo la diferencia entre concesión de construcción y explotación de obras y concesión de explotación simplemente, cuando las directivas comunitarias plantean que las concesiones deben ser de construcción y explotación. No sabemos cuál es el alcance de dicha diferenciación, pero de ello nos vamos a enterar en la práctica, cuando ustedes otorguen concesiones de explotación sobre obras que en este momento pueden estar construidas. Los elementos de inseguridad jurídica que genera este proyecto de ley van a permanecer vivos y se van a trasladar a los tribunales en un momento determinado.

Por último, señorías, ustedes siguen manteniendo las modificaciones relativas a la Ley de Costas y a la Ley de Aguas, modificaciones que lo único que hacen es empeorar los textos actualmente vigentes en ambas regulaciones. Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas en el Congreso y en el Senado y ustedes no las han querido aceptar. Por una parte, ustedes han planteado el incremento de la concesión hasta 65 años en materia de aguas y, por otra, con la modificación de la Ley de Costas y con otras modificaciones que han hecho en la Ley de acompañamiento, han llevado a cabo una especie de atentado, entre comillas, contra los dominios públicos hidráulico y marítimo, por lo que entendemos que no es un proyecto de ley que podamos avalar con nuestro voto. Aunque hoy votemos a favor de algunas de las enmiendas que se han presentado, en modo alguno se debe entender que damos el visto bueno al proyecto, puesto que no hay ninguna variación sustancial con respecto a su planteamiento inicial, cuando requerimos su devolución, que nos haga cambiar de criterio sobre el conjunto de la ley.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Morlán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señora presidenta, señorías, mi intervención va a ser breve.

Quiero resaltar que las siete enmiendas procedentes del Senado, en el último trámite de aprobación definitiva de la ley de concesiones, demuestran la fortaleza con que el proyecto de ley salió de la Cámara Baja y llegó al Senado. El Senado, en uso de sus prerrogativas, ha introducido siete enmiendas, algunas de las cuales, manteniendo una opinión diferente a la de algunos de mis compañeros que han intervenido antes que yo, tienen un carácter sustantivo y verdaderamente importante. El fin teleológico de las enmiendas es básicamente el de ajustar aquellos artículos del proyecto de ley que pueden presentar en el futuro una mayor rigidez para hacerlos más posibilistas y también para eliminar algunos obstáculos de carácter de conciencia que tienen algunos grupos parlamentarios. Sin embargo, no se trata solamente de enmiendas técnicas, sino que algunas son de fondo, y me interesa resaltar una al artículo 248, de la que concretamente el Partido Nacionalista Vasco ha dicho que es de difícil asunción. La simple supresión de la palabra exclusivamente hace que no se contemple una enumeración tasada de las causas por las cuales se exige el restablecimiento del equilibrio económico-financiero, esto es, se posibilita pasar de un régimen de *numerus clausus* a uno de *numerus apertus,* quedando la tipicidad impuesta por este artículo en las tres causas contempladas abierta a cualquier otra sobrevenida y que no esté contemplada de forma directa en la ley. Esto es importante, viniendo a consagrar el artículo 248 una cláusula de enorme raigambre jurídica, la *sic rebus stantibus,* por la cual cualquiera puede exigir en el cumplimiento de sus obligaciones la alteración de las obligaciones contractuales derivadas, siempre que se hubiera producido una obligación no contemplada con anterioridad y que desnaturalizara el proyecto original o el proyecto de las obligaciones contraídas en virtud del artículo determinado.

También se ha tenido especial cuidado en que las administraciones acudan, en el ejercicio de sus competencias, como es doctrina del Tribunal Constitucional, a los principios de colaboración y coparticipación, exigiendo eso sí una serie de requisitos para hacer posible la actuación, la no demora con carácter indefinido en el caso de que haya desacuerdo entre las administraciones.

También se ha incluido en alguno de los artículos la presencia del Consejo de Estado u órgano de la comunidad autónoma equivalente para que emita informe preceptivo y vinculante, en el caso de que un concesionario solicitara la revisión o nulidad de alguna de las concesiones adjudicadas.

Por último, en las disposiciones finales se ajusta lo que se considera legislación básica, que corresponde al Estado, y se diferencia de lo que es legislación no básica, lo que hace que el proyecto sea más claro que el que salió del Congreso.

Tengo que decir que, felizmente, asistimos hoy al alumbramiento de una ley que sin duda va a tener enorme juego en el futuro. Es una ley muy importante y, sobre todo, es una ley que da juego suficiente, no sólo a

las administraciones públicas, sino que también establece los derechos que tienen los usuarios, así como las obligaciones y los derechos que van a tener los concesionarios. Por tanto, en defensa de ese interés público, este proyecto de ley, que vamos a convertir en ley en unos instantes, es un gran proyecto de ley porque establece las reglas de juego para todos los que intervienen en el ámbito, no sólo de la concesión de la obra pública, sino también de su explotación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López-Amor. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

En primer lugar la enmienda al artículo 1.5, que añade un nuevo título V al libro II de la Ley de contratos de las administraciones públicas en lo relativo al artículo 248.2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 145; en contra, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Enmiendas al apartado 4 de la disposición adicional segunda y a los apartados 1 a 4 de la disposición final primera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 145; en contra, cuatro; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas del Senado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 237; en contra, ocho; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

— PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 50/1981, DE 30 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL MINISTERIO FISCAL. (Número de expediente 121/000121.)

La señora **PRESIDENTA:** Enmiendas del Senado al proyecto de ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente las dos enmiendas que nos llegan del Senado a este todavía proyecto de ley de modificación de la Ley 50/1981, que regula el Estatuto orgánico del ministerio fiscal. La transición política a la democracia y el ministerio fiscal deben mucho a esta ley. Es una ley que no se había tocado prácticamente en nada sustancial desde 1981, fecha en la que se aprobó aquí, con un Gobierno de la Unión del Centro Democrático entonces, y que ha venido prestando un inestimable servicio al ministerio fiscal y por tanto a la justicia y a la democracia constitucional española. Ahora llegan estas dos enmiendas del Senado, enmiendas que vamos a votar favorablemente.

La enmienda fundamental es la que da una nueva redacción al artículo 5.º del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, como artículo único dentro del proyecto de ley, por entender que se ha hecho una mejora, aunque no máxima. Nosotros teníamos nuestras reticencias ya que el texto que salió del Congreso de los Diputados respecto a este artículo daba lo que entendíamos muy poco tiempo al ministerio fiscal, al fiscal que estuviera en una determinada operación, ante una presunción de delito. Pensábamos que le daba un tiempo muy escaso —se limitaba a seis meses— para la duración de estas diligencias que, se decía, habrían de ser proporcionadas a la naturaleza del hecho investigado. Cuando el hecho investigado es, por ejemplo, un presunto delito de corrupción, las cosas no son muy fáciles. No se trata de incoar unas diligencias previas a un delito manifiesto, bien evidenciado visual y testimonialmente, sino que se trata de cuestiones con muchos recovecos, que demuestran mucha inteligencia al utilizar instrumentos humanos y técnicos para la corrupción en cualquiera de sus medidas. Esto había sido denunciado precisamente por el fiscal Anticorrupción, porque significaba acaso alguna limitación para una acumulación de pruebas en estas diligencias.

Ahora se trata, digamos, de subsanar esta limitación de los seis meses en la duración de estas diligencias para que, sin ceder —se sigue manteniendo el plazo de seis meses sin distinción alguna del tipo y naturaleza del hecho investigado—, al menos sea mediante prórroga acordada por decreto motivado del fiscal general del Estado. Esto va a permitir alguna ampliación y espero que el fiscal general del Estado, en su línea consecuente del principio de legalidad, que imprime toda la filosofía jurídica del Estatuto del ministerio fiscal, junto al de jerarquía, permita que aquellos fiscales que lo soliciten, en diligencias de delitos muy tortuosos y

muy difíciles de llevar a la evidencia probatoria, puedan realizar su tarea con plena satisfacción en la lucha contra la corrupción y contra cualquier otro delito como el narcotráfico, en los que muchas veces no es fácil la acumulación de las pruebas testimoniales.

Por estas razones, señorías, y porque este decreto motivado del fiscal general del Estado supone al menos la posibilidad de superar el plazo de los seis meses, vamos a votar favorablemente.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿qué se puede decir de un proyecto de ley respecto del cual la formación política a la que represento esperaba más? No presentamos en su día enmienda a la totalidad, eso sí, porque nos conformábamos con que se aparcase para mejor ocasión la reforma funcional, que para nosotros es fundamental, vinculada a que de una vez, tras 25 años de vigencia constitucional, seamos capaces de elegir el modelo de proceso penal, es decir, de modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Aún así, a pesar de haber aceptado lo pretendido por el proyecto, nos parece que los principios que recoge la Constitución en el artículo 124, aunque se hace énfasis en la exposición de motivos una y otra vez, no quedan debidamente garantizados con el proyecto que hoy vamos a aprobar definitivamente. En la exposición de motivos se dice que de su modernidad y del grado de eficacia con el que se ejerzan las funciones que le son asignadas dependerá en buena manera la efectiva vigencia de algunos de los valores constitucionales comprometidos en todo proceso jurisdiccional.

Nos parece sin embargo que estos valores estaban mejor recogidos —y nos hemos quejado de ello a lo largo de la tramitación— en la moción aprobada por todo el Pleno de esta Cámara el 27 de mayo de 1997 —aquellos tiempos en los que la mayoría absoluta del gobernante necesitaba los votos de los demás—, de la que ahora en el proyecto y en toda la tramitación de la ley se ha pasado olímpicamente, a pesar de haber hecho referencia una y otra vez a ella las distintas formaciones políticas. Poca importancia se da desde la mayoría a lo que se aprobó en esta Cámara por mayoría absoluta —insisto—, aunque fuese en legislaturas precedentes. La temporalidad en el desempeño de los cargos con criterios de mérito, especialización y formación para el ejercicio de determinadas responsabilidades, así como el fortalecimiento del papel que corresponde al Consejo Fiscal es criterio que también se esgrime en la exposición de motivos y en principio, señorías, esto puede ser bueno o no, depende de cómo se ejerza, y tal como ha quedado plasmado en el texto nos lleva a la idea de una vinculación mucho más estrecha de la figura del fiscal al Poder Ejecutivo. No se introduce además elemento de temporalidad alguno en la figura del fiscal general del Estado, como también era pretensión esgrimida por numerosas formaciones políticas. La secretaría técnica ha quedado regulada de una manera más completa, pero tampoco todo lo correctamente que hubiera sido deseable, si se hace caso de las enmiendas que casi todas las formaciones políticas hemos presentado.

Hay asimismo que señalar —lo hemos hecho en todos y cada uno de los trámites y también lo han hecho otras formaciones, nacionalistas o no— lo que de involución tiene en materia autonómica, incluso de engaño a las comunidades autónomas que tienen competencias asumidas en la materia, que ni el proyecto inicial ni el que ahora llega a su último paso por esta Cámara tengan para nada en cuenta lo acordado en la Comisión de coordinación de las comunidades autónomas de 18 de octubre de 2002, que es recientísimo; no es como el acuerdo de 1997, sino de hace casi dos días. Parece que se engaña a las comunidades autónomas cuando se les lleva a adoptar determinadas cuestiones en foros autonómicos, en foros conjuntos. Se les convence de que existe una cierta idea de descentralización territorial y sin embargo nada de esto queda recogido en los proyectos que desde el Gobierno llegan a esta Cámara. A ello se refería, hice mención en el momento inicial, al comienzo de la tramitación de este proyecto, el voto particular del vocal del Consejo General del Poder Judicial Alfons López Tena, en términos que mi formación política recoge íntegramente.

No quisiera dejar de mencionar tampoco otra cuestión que para nada ha quedado resuelta, a la que hizo referencia en alguna de sus exposiciones el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y es a la dificultad, al laborioso camino, que tienen los fiscales jefes de las comunidades autónomas cuando deciden instar la actuación del ministerio público en nombre de la comunidad autónoma. He sido testigo, durante el tiempo en que fui directora de lo contencioso, de las dificultades de relación que tenía con el entonces fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, hoy fiscal general del Estado, para que a través del Ministerio de Justicia lograse que se le instase a que interpusiese algunas acciones en defensa de derechos o intereses de la comunidad autónoma. Señorías, si creemos en las comunidades autónomas y si tutelan intereses públicos, debería reconocerse la posibilidad de acercamiento al ministerio público de estas entidades, de estos poderes públicos, insisto, por un camino mucho menos tortuoso que el que esta reforma del estatuto todavía perpetúa.

De las enmiendas que se han introducido en el Senado, una de ellas es una distinta redacción. Otra sí tiene un mayor alcance y es la que hace referencia al conte-

nido del artículo 5 en cuanto a la posibilidad de diligencias que se tramiten a instancias del ministerio público. Mi formación política no se va a oponer a que se vote esta enmienda. En todo caso —y lo dije también ya en Comisión— sorprende que se pongan tantas cortapisas a las posibilidades de investigación del ministerio fiscal, cuando en nuestro sistema existen normas que permiten a la policía, sin ningún control judicial, estar efectuando actuaciones respecto de ciudadanos de los que ellos no tengan noticia alguna.

Está en estos momentos también en tramitación en la Cámara, la semana que viene llegará a su punto final, la ley de bloqueo de capitales en materia de terrorismo. No nos parece en absoluto mal que se bloqueen estos capitales, pero esta ley permite que sin ningún control judicial sea posible que la policía esté interviniendo en capitales de personas que no necesariamente cooperen, pueden haber sido incluso objeto de extorsión, y sin embargo respecto de ellas puede haber abiertas diligencias sine die. De la misma manera, la normativa que regula el Centro Nacional de Inteligencia también permite, con alusiones ambiguas y sin que siquiera exista sospecha ni imputación de actuaciones delictivas, que existan averiguaciones, investigaciones, escuchas en concreto, respecto de determinadas personas. ¿Por qué tantas cautelas respecto del ministerio fiscal, que —insistimos en ello— tiene atribuidas en el artículo 124 de la Constitución misiones de una trascendencia que, desde la perspectiva de la formación política a la que represento, merecen todo el respeto del mundo? Creemos además que los funcionarios que lo sirven lo cumplen con dedicación y con absoluto acierto en muchas ocasiones, en relación sobre todo con el respeto a los principios que este precepto constitucional recoge. A pesar de ello, a pesar de que a mi formación política le parece —como he dicho al principio— una ocasión perdida, se refuerza la hegemonía del fiscal general del Estado sobre el conjunto del ministerio público, saliendo esta figura reforzada, en la medida en que se resta poder a los fiscales jefes y queda claramente delimitado el distinto tipo de mandato que rige para unos y para otros. Además, por esa vía se refuerza la influencia del Gobierno sobre un conjunto de instituciones que funciona bajo el principio de jerarquía y unidad de criterio. Al igual que ocurre ahora, el Parlamento no podrá tener control ninguno respecto de la actuación del fiscal general del Estado, aunque sí reconozco —y justo es hacerlo así, señorías— que el fiscal general del Estado actual está a disposición de esta Cámara cuantas veces es requerido para ello. De la misma manera también nos parece motivo de queja que las fiscalías especiales vean en alguna medida recortadas sus funciones.

He aprovechado mi intervención en esta tribuna para quejarme de estos aspectos, pero el trámite actual se refiere única y exclusivamente a las enmiendas procedentes del Senado. Una de ellas es de corrección terminológica y la otra, a pesar de las críticas que han sido efectuadas por esta portavoz, no daña —todo lo que sea aumento de las garantías no nos parece mal—, si bien hemos expuesto el porqué de estas suspicacias respecto de actuaciones del ministerio fiscal. Por tanto, no podemos por menos que manifestar que votaremos a favor de las dos enmiendas que se han introducido en la Cámara Alta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, en su momento mi grupo parlamentario presentó una enmienda a la totalidad, tanto al texto como al contexto en el cual se movía este proyecto de ley. Y el tiempo creo que ha venido a darnos la razón. El otro día, un fiscal jefe de Madrid se atrevió a hacer un comentario sobre la problemática de la puesta en marcha de los juicios rápidos e inmediatamente todos los dardos del Júpiter ministerial cayeron sobre él, de tal manera que dicho fiscal ha tenido que plantearse defender su honor, acusando al ministro y diciendo que iba llevar el asunto a los tribunales. Yo espero que las cosas no lleguen a tal extremo y que se resuelvan dentro de una zona de diálogo, pero, indiscutiblemente, esto muestra el talante con que el Gobierno, soportado por el Partido Popular, está encarando algunas críticas y algunas actuaciones de fiscales, ellos y ellas, díscolos con lo que entienden que tiene que ser la normalización, también entre comillas, en el mundo del ministerio fiscal. Nosotros ya decíamos que detrás de esta ley, cuando se pusiera en marcha, íbamos a tener un Cardenal perpetuo y varios fiscales que iban a ir a por pipas, molestos para el Gobierno y molestos, díscolos y críticos, con la actuación del Gobierno. Como decía, el tiempo ha venido a darnos la razón.

Segunda cuestión. En una intervención brillante y elegante, como siempre, la señora Uría ha dicho que ellos también pusieron una esperanza en el trámite del Senado, esperanza que, indiscutiblemente y como ustedes comprenderán, se ha visto defraudada. Las enmiendas que se nos traen son: éste pásese al esté —porque no podía ser menos—, que podría llevar a una disertación casi quevediana, magnífica, sobre el acento y la tilde —eso en primer lugar— y sobre todo respecto a algunas teorías gramaticales de la tilde en las palabras llanas. Estas cuestiones aparte, la otra enmienda viene a solventar, por reducción, algunos de los problemas que se pueden producir entre los fiscales, ellos y ellas, y sus propios o propias, si se atreven a ejercer la abogacía o la procuraduría en la misma zona en que ellos actuaban. En el texto original se fijaba una ciudad de medio millón de habitantes y ahora lo que se fija es una circunscripción territorial de medio millón de habitantes. Es una cuestión interesante, pero de tono menor en este momento.

Sin embargo, señorías, me llama muchísimo la atención —y sería conveniente que quien haga la redacción sepa verdaderamente si se dice lo que se quiere decir— que se diga que el fiscal podrá recibir denuncias que enviará a la autoridad judicial o decretará su archivo cuando no encuentre fundamentos para ejercitar acción alguna, notificando en este último caso la adhesión al denunciante. No crean SS.SS. que es una mera cuestión de estilo, máxime cuando la utilización del fiscal como elemento en el que depositar muchas denuncias es una práctica muy habitual de personas, de colectivos, incluso de partidos políticos, en ámbitos determinados, en los que no se quiere ir a la denuncia o la querella y se utiliza la vía del fiscal para presentar una denuncia. La modificación que se ha introducido en el Senado parte de una tremenda desconfianza hacia el fiscal. Aquí la gramática esconde toda una desconfianza, porque, señorías, y siento mucho ser pesado en este tema, al construir el entrecomillado en enviándola a la autoridad judicial o decretando su archivo cuando hay una denuncia se plantea que, cuando el fiscal no encuentre fundamentos para ejercitar acción alguna, tiene dos posibilidades: a) decretar su archivo o b) enviarla a la autoridad judicial. Pero en el texto anterior el fiscal tenía la capacidad, en un momento determinado, de decretar el archivo cuando no encuentre fundamentos o la posibilidad b), que era enviarlo a la autoridad judicial. Aquí es: cuando usted no encuentre fundamentos, puede hacer una cosa u otra, con lo cual entiendo, vuelvo a insistir, que se parte de una desconfianza.

Es evidente que vamos a votar que no, no por la enmienda —éste o esté nos importa un rábano y sólo es una mejora de estilo—, sino porque creemos que las razones de los miedos y los temores por los cuales presentamos la enmienda a la totalidad han rebrotado en esta extraña primavera y se ha abierto la caza y captura del fiscal díscolo. Por eso mi grupo parlamentario no va a amparar ni mucho menos cualquier cosa que pueda servir de soporte legal a estas actuaciones políticas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ciertamente son pocas las enmiendas que nos llegan del Senado para ser consideradas en este Pleno, pero no quiero dejar de iniciar mi intervención haciendo referencia a cuál era el planteamiento de mi grupo parlamentario en esta ley, cuál era el sentido de las 55 enmiendas —que no son pocas, aunque luego fundamentalmente sólo se ha hablado de una— que habíamos presentado. Pretendíamos primero la adaptación del estatuto orgánico del ministerio fiscal al Estado de las autonomías en una triple vertiente, como indicaba la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco: en primer lugar, normalizar las relaciones entre el ministerio fiscal y las comunidades autónomas, tal y como por lo demás señalaba el Libro Blanco del ministerio fiscal; en segundo lugar, pretendíamos el reconocimiento de la lengua propia de las comunidades autónomas en este ámbito así como la territorialización de las pruebas de acceso, y finalmente la configuración del fiscal superior de las comunidades autónomas, en el mismo sentido que la comisión de coordinación de comunidades autónomas con competencia en materia de Administración de justicia había aprobado el 18 de octubre de 2002, el año pasado.

Pretendíamos también potenciar los órganos colegiados del ministerio fiscal y por tanto el Consejo Fiscal y la Junta de fiscales de Sala, muy fundamentalmente de cara a los nombramientos discrecionales y a los ascensos. Ciertamente esta es una reforma que potencia la figura del fiscal general del Estado. Lo que nosotros intentábamos era poder establecer en aquellos casos unos instrumentos de contrapeso. Debo decir que no nos hemos salido, como decimos en Cataluña no nos hem sortit, con estas enmiendas. Teníamos también otro interés y era potenciar la garantía de los investigados por el ministerio fiscal, fundamentalmente a través de las diligencias prejudiciales o preprocesales que se regulan en el artículo 5.º. Y a ello haré alguna referencia a continuación, sobre todo para tranquilizar, después de la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco y de la intervención del señor Rejón, y con carácter preventivo, aunque reconozco que todo lo preventivo es malo, en función de lo que pueda manifestar el Grupo Parlamentario Socialista.

Quiero decir, para acabar esta introducción, que mi grupo parlamentario era y es partidario de la introducción del principio de temporalidad en el nombramiento de los fiscales jefes, porque temporalidad para nosotros significa responsabilidad y por tanto introducir ese aspecto nos parecía importante. Sin embargo, esa temporalidad aplicada al fiscal general del Estado tiene problemas, porque, si hay alguien temporal, es el fiscal general del Estado, que puede ser cesado por el Gobierno y mayor temporalidad que esa por descontado que no existe. Además, lo que se pretende es establecer no la temporalidad, sino la inamovilidad durante un período determinado de tiempo; eso es complicado para nuestra configuración del ministerio fiscal, que, si no es un instrumento de política criminal del Gobierno, es algo parecido, y yo creo que, como tuve ocasión de señalar en un Pleno anterior, la propia posición del Grupo Parlamentario Socialista, manteniendo la inamovilidad pero haciéndole cesar en los supuestos en que se apruebe una moción de censura o se disuelvan

las Cámaras, pone muy claramente de manifiesto la imposibilidad de establecer una inamovilidad, salvo que vayamos de cabeza al fiscal parlamentario. Mi grupo parlamentario, valga la redundancia, no es partidario de esa figura y por tanto ahí no entramos.

Quiero hacer una referencia muy somera al tema que ha sido citado, y que ha sido controvertido, de las diligencias prejudiciales de la fiscalía, en primer lugar, para poner de manifiesto que todos los grupos parlamentarios somos partidarios de su regulación. Si SS.SS. tienen a bien examinar las enmiendas que se han presentado en el Congreso, y fundamentalmente las del Senado, se darán cuenta de que todos grupos entendíamos que la regulación en el artículo 5 y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal era insuficiente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó una enmienda en el Congreso, que ha reiterado en el Senado a los efectos de garantizar el derecho de defensa en ese tipo de diligencias, así como se defendieron las enmiendas 23 del Grupo de Entesa y 115 del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado en las que se establece la necesidad de convocar al investigado, de que esté asistido de letrado y de que pueda tener conocimiento de las diligencias practicadas o entendiendo el problema de la duración imponiendo una duración proporcionada a la naturaleza del hecho investigado, como plantea la enmienda número 81 de los senadores de Izquierda Unida a los que he hecho referencia anteriormente, Cámara y Cabrero, y por descontado la del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió cara a fijar una prórroga por parte del fiscal general del Estado. Debo decir que esa posibilidad de prórroga ya se contenía en nuestra enmienda originaria en el Congreso. Por lo tanto, si algo cabe concluir es que debían ser reguladas.

Hay un segundo aspecto, que es el de la temporalidad o de la duración de estas diligencias. Yo creo que el propio hecho de reconocer que esta duración tiene que ser proporcionada pone de manifiesto que estamos en presencia de un problema. Mi grupo estableció un plazo de seis meses —ciertamente, las duraciones son contingentes—; podía haberse establecido un plazo diferente, pero quiero decir a SS.SS. que no es un plazo irracional. Los portavoces de justicia de los distintos grupos parlamentarios seguro que tienen el libro homenaje al fiscal Luis Portero, asesinado por ETA. Quiero recordarles que en la página 285 de este libro homenaje consta, en artículos (porque este libro homenaje está integrado por artículos publicados por el fiscal Luis Portero, que no era cualquiera en la carrera judicial), literalmente, que la investigación del fiscal habría de limitarse también, pero en el aspecto temporal, no pudiendo exceder de seis meses, con excepcional prórroga de otros seis, debidamente razonada y motivadamente concedida por el fiscal jefe. Por tanto, señorías, siendo perfectamente consciente de que en lugar de seis meses se podía haber establecido cinco, ocho o nueve, lo que quiero decir es que el plazo de seis meses tampoco es arbitrario y en última instancia viene avalado por quien fue un magnífico fiscal jefe de un tribunal superior de justicia, que precisamente fue asesinado por ello, sin lugar a dudas.

Está también el tema de las garantías, por lo tanto, en qué medida los principios de contradicción y principios de defensa tienen que regir en estas diligencias. Yo quiero recordar a SS.SS. y además animarles a que lean la circular 1/1989 del fiscal general del Estado —tiempos del fiscal Granados, creo recordar— sobre estas diligencias, porque hay algo que yo creo que es importante, y es cuando fija cuál es su naturaleza. En ella se dice: Las diligencias investigadoras se encuentran, por ello, en una posición intermedia entre el simple atestado policial y la propia investigación judicial. Trascienden el carácter de mera denuncia y aún de declaración testifical que el artículo 297 concede a los atestados. Participan del valor informativo para la fundamentación de la acusación, a efectos de acordarse el pase al enjuiciamiento que es propio de la instrucción judicial, pero carecen del valor probatorio de las diligencias practicadas en forma contradictoria ante el juez de instrucción. Sigue diciendo esa circular que debiera poderse abrir un juicio oral sin necesidad de una reiteración más bien burocrática y dilatoria de las mismas y que el juez debiera abstenerse de duplicar tales diligencias. ¿Qué es lo que quiero decirles, señorías? Quiero decirles (y lo pongo encima de la mesa fundamentalmente por la equiparación que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco entre lo que puede durar una investigación policial y lo que puede durar una investigación por el ministerio fiscal) que la investigación policial no tiene más que valor de mera denuncia, como dice el artículo 297 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y como mucho el de una declaración testifical, pero las diligencias que practica el fiscal, sin llegar a tener el valor probatorio de una instrucción judicial, tienen un valor muy superior desde el punto de vista probatorio. Por tanto, cabe entender que haya cosas, tanto desde el punto de vista de duración como incluso del de garantías de contradicción, que no deban exigirse en una investigación policial y que, sin embargo, sí deban exigirse en una investigación que practica el ministerio fiscal, sin dejar de reconocer una cosa en la que puedo dar absolutamente la razón a la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco porque mi grupo ha hecho enmienda. En el proyecto de ley de bloqueo de financiación de los grupos terroristas mi grupo parlamentario presentó las enmiendas correspondientes para que hubiese un control judicial temprano y no pudiese producirse, por así decirlo, esa situación de secreto, de desconocimiento por parte de la persona que estaba siendo investigada y de ausencia de control judicial hasta que transcurriesen, creo recordar, seis meses. Ahí no puedo estar más de acuerdo con doña Margarita Uría.

A mi grupo le hubiese gustado que el debate sobre estas diligencias prejudiciales no se hubiese basado tanto en juicio de intenciones, porque es muy complicado hacer juicios de intenciones y están condenados las más de las veces al fracaso. No debiera haber sido un debate de juicio de intenciones, en los que mi grupo no va a entrar, pero sí un debate jurídico constitucional porque el problema existe. ¿Puede el ministerio fiscal, puede el fiscal investigar ilimitadamente en secreto y sin contradicción a una persona? ¿Sí o no? Como creo que ninguna de SS. SS. lo va a defender y como no lo ha hecho ningún miembro del ministerio fiscal, da la impresión de que el hecho de establecer un límite temporal y trasladar algunas de las garantías de las que rigen para la instrucción judicial es importante. Quiero decir una cosa a efectos interpretativos: El texto que tiene este artículo 5 en ningún momento debiera interpretarse, y no puede interpretarse de ninguna manera, ya que lo primero que tiene que hacer el fiscal cuando inicia unas diligencias de investigación es notificar su existencia al investigado, lo cual no quiere decir que deba ser lo último que haga, porque eso también lo hace el juez de instrucción. El juez de instrucción puede recibir testificales y en un momento posterior acordar la imputación de una persona. Aquí debiéramos estar en una situación similar. Lo que por descontado no debe producirse es que después cuando se notifica, cuando comparece el investigado pueda o deba asumir el contenido de unas diligencias testificales practicadas con anterioridad sin posibilidad de someterlas a contradicción. El tema es importante y lo único que puedo decir es que a mi grupo le hubiese gustado que más que juicios de intenciones, que más que juicios hipotéticos sobre quienes son los nombres y apellidos, cuáles son los nombres y apellidos de los perjudicados o de los favorecidos (porque diligencias prejudiciales se practicaron el año pasado 7.350, por tanto, averiguar los nombres de los hipotéticos beneficiados como investigados y de los hipotéticos perjudicados como fiscales sería tremendamente complicado), hubiésemos tenido un debate jurídico constitucional importante porque eso es lo que nos debiera incumbir. Hemos dado una mayor garantía, un mayor elemento de protección de derechos.

Agradezco por descontado el voto favorable del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y del Grupo Parlamentario Vasco a esta enmienda, al establecimiento de prórroga establecido por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. En cualquier caso, que nadie piense que parte de una desconfianza hacia el ministerio fiscal. Debo decirles otra cosa, señorías, de quien no tenemos en ningún caso desconfianza es respecto del Poder Judicial, y algunas defensas y algunas críticas que se han hecho de este artículo si algo ponen de manifiesto es una enorme desconfianza respecto de la independencia del Poder Judicial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señora presidenta, señorías, se va a proceder a aprobar por la mayoría absoluta del Grupo Popular un proyecto de ley importante o que debiera al menos haber sido importante, el de la reforma del Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal, ya del año 1981, una buena ley que es cierto que necesitaba modificación, pero hemos perdido una gran ocasión de hacer una reforma global, rigurosa, adecuada de esta institución tan importante en el sistema democrático cual es la institución del ministerio público, del ministerio fiscal. Hubiéramos querido acercar más esta institución a los principios de nuestra Constitución, hubiéramos querido disociar claramente la figura del juez y la del fiscal, teniendo al juez más como un garante de derechos y al fiscal dirigiendo la función de investigación penal de acuerdo con el principio acusatorio, pero hay temas que nos preocupan al Grupo Socialista, que brevemente pondré sobre la mesa y uno inicial, que es la propia actitud del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, pese a existir un pacto de Estado para la reforma de la justicia, el Grupo Parlamentario Socialista se ha visto obligado a presentar una enmienda de totalidad en el Congreso con texto alternativo y veto en el Senado con un montón de enmiendas que en definitiva es una alternativa diferente, legítima, tanto como la que ha presentado lógicamente el Grupo Popular desde un punto de vista formal. Lo preocupante es que desde el punto de vista de fondo, existiendo un pacto de Estado, no se ha tenido en cuenta absolutamente nada de la totalidad de un texto con modelo alternativo desde el punto de vista global, puntual y particular. Esto, señorías, es una agresión al pacto de Estado. Estas no son formas de legislar una institución tan importante como la del ministerio público, porque, aunque la regulación fuera adecuada, que no lo es, nacería ya mal, nacería coja, nacería sin consenso, nacería sin seguridad jurídica, sin estabilidad, sin ese poso que debe dar el necesario consenso en esta institución, o al menos haberlo intentado. Ustedes, una vez más, han actuado de forma partidaria y han despreciado al conjunto de la oposición.

De las enmiendas del Senado, por cierto del Grupo Popular, que son dos, una, que sí es relevante, vamos a votarla en contra, porque lo que hacen en las diligencias que practica el fiscal es temporalizar ni más ni menos en un máximo de seis meses para que judicialice el asunto y, en definitiva, se proceda a la actuación judicial contra las personas que resulten implicadas; si no, se procederá al archivo. Es cierto que en la enmienda del Senado recogen la posibilidad, para que esto no fuera tan alarmante, de que el fiscal general del Estado

mediante decreto motivado pudiera excepcionar sobre esta situación. Les pregunto: ¿Ustedes consideran adecuada esta situación en delitos económicos, delitos económicos importantes o delitos complejos que puedan quedar impunes? Yo estoy seguro de que al Grupo Popular le preocupa, y mucho, sobre todo los delincuentes de cuello blanco y no estará de acuerdo con esta medida que al parecer va a ratificar y a consolidar hoy, por cierto, con un precedente anterior preocupante también, que es la última reforma, la Ley 38/2002, de 24 de octubre, que ha entrado en vigor hace poco más de una semana, la que es conocida como Ley de juicios rápidos. En el artículo 805 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que se reforma, también se comete otra —permítanme la expresión— barbaridad jurídica, entre comillas, al dar tan solo dos días de plazo al fiscal para que formule acusación; si no la formulare se daría traslado por otras cuarenta y ocho horas al ministerio fiscal superior jefe, y si en dos días no formula acusación o pide la apertura del juicio oral formulando acusación se entiende sobreseída la causa. Otro ejemplo, otro precedente de lo que no debe ser actuar en esta reforma en temas importantes. Tendremos ocasión además en las próximas semanas, señorías, lamentablemente, de ver cómo el Grupo Popular sigue utilizando su rodillo de mayoría absoluta pese a la existencia del pacto de Estado para la reforma de la justicia, para cometer algunos atropellos —lo digo con conocimiento de causa— contra los derechos y libertades de los ciudadanos y contra la protección de sus garantías.

Señorías, nuestro modelo de ministerio fiscal es absolutamente diferente. Insisto, puede ser mejor o puede no serlo, dialécticamente así hay que reconocerlo, pero una institución de este tipo —insisto— no puede regularse partidariamente sin consenso y, lo que es peor, sin siquiera negociación ni diálogo. En ponencia se despreciaron en minutos la totalidad de enmiendas, la totalidad de modelos alternativos, y así ha ocurrido también en el Senado. Permítanme recordarles esquemáticamente algunos aspectos importantes que el Grupo Parlamentario Socialista considera que sería conveniente recoger en el modelo, y que han sido rechazados por el Grupo Popular; por esta mayoría absoluta que se impone sin contemplaciones, sin negociación y sin respeto, no ya a la forma sino siquiera al fondo y al contenido del pacto de Estado por la justicia. Lo más importante —lo apuntaba al principio— serían los cambios en las funciones del ministerio fiscal, consistentes en atribuirle la dirección de la investigación penal en el proceso penal —valga la redundancia—. Esta sería la principal cuestión, unida lógicamente a una disposición transitoria que dijera que mientras no se modifique la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente seguirá ejerciendo las funciones actuales.

En cuanto al fiscal general del Estado apostamos por la limitación de su mandato a cinco años y cese por causas tasadas; por la ampliación de las posibilidades de que sea llamado a comparecer ante el Parlamento —o ante el Congreso, en todo caso—, antes de su nombramiento, para que pueda ser interpelado y preguntado por los parlamentarios; por la posibilidad de que los fiscales jefes de los tribunales superiores de justicia comparezcan en los mismos términos, para la presentación de la memoria anual, ante las Cortes autonómicas; por la motivación de las propuestas de nombramiento que le competen; por la posibilidad de adscripción de funcionarios juristas —un máximo de tres—, no pertenecientes a la carrera judicial, para asistir al fiscal general del Estado. En cuanto al Consejo Fiscal (lo dejan todo a regulación reglamentaria) apostamos por que la elección de sus miembros se lleve a cabo mediante sistema proporcional; y por que se amplíen sus competencias actuales, en orden a informar no sólo los nombramientos, sino también los ceses. La Fiscalía Anticorrupción se ve atacada también por la reforma. No entendemos por qué les gusta tan poco a los señores del Grupo Popular que la Fiscalía Anticorrupción tenga competencias, las ejerza y funcione. Apostamos por una mayor protección de esta fiscalía; por el incremento de su ámbito de actuación; por su fortalecimiento, y por que pueda intervenir automáticamente en delitos de especial trascendencia, sin tanto cobijo, control o fiscalización del fiscal general del Estado. El Gobierno propone la regulación de una nueva figura —los delegados de jefatura—, que ya existe. Nosotros apostamos por la creación en todas las fiscalías —en todas— de al menos un delegado de jefatura que coordine la persecución de los delitos de violencia de género, contra el medio ambiente, y durante la vigilancia penitenciaria, y que su cese no se vincule al de los fiscales jefes, que son de carrera.

Voy abreviando. Proponemos la abstención del fiscal general del Estado —y ha sido rechazada por el Grupo Popular— en la posible imputación o investigación de delitos de miembros del Gobierno. No entendemos por qué no les gusta a los señores del Grupo Popular. Pueden consultar tranquilamente al señor Piqué o al señor Matas para que les digan si están de acuerdo en que el señor fiscal general se abstenga en las causas contra ellos. En el proyecto aumenta la provisión de destinos por designación discrecional del Gobierno. Pretendemos continuar con la situación actual, y añadir que se motive la propuesta del fiscal general del Estado al Gobierno. En cuanto al cese de los fiscales jefes nos parece bien el mandato por cinco años, pero pretendemos que no sean destituidos más que por causas tasadas, suprimiéndose la posibilidad de remoción libre de un fiscal jefe si no se acuerda mediante expediente disciplinario. Respecto a la finalización del mandato de los fiscales jefes, tanto de audiencias provinciales como territoriales, ¿por qué no esperar, señorías, a la elección de un nuevo Consejo Fiscal? Se va a producir un vacío en el organigrama del ministerio público, cuando podríamos esperar tranquilamente dos años sin provocar esa situación. Además tenemos un precedente claro. Cuando se aprobó la Ley orgánica del Poder Judicial, en 1985, se hizo así para la remoción, los ceses y los cambios de los presidentes de audiencias territoriales y provinciales.

Concluyo. Se ha perdido la ocasión de una reforma seria, global y consensuada de la institución del ministerio fiscal. Se aumenta la utilización y control de la institución del ministerio fiscal por el Gobierno, se falta al respeto en la forma y en el fondo al pacto de Estado, se hace un flaco favor a la mejora del servicio público de la justicia y a la necesidad reiterativa y reiterada, insisto, de consenso en los grandes temas. Señores del Grupo Popular, ustedes están llevando a cabo en los últimos meses de forma atropellada reformas unilaterales que deterioran y debilitan nuestro sistema de derechos y libertades y sus garantías. Esto es necesario que pare, que no continúe, que se vuelva a otro talante y que se recupere el consenso; de lo contrario la seguridad jurídica será efímera porque habrá que cambiar todas estas normas que ustedes indebidamente están llevando a cabo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con este proyecto de ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal. Nuestro grupo va a apoyar, como no podía ser de otra forma, las enmiendas que vienen del Senado, puesto que una de ellas, la fundamental, expone clarísimamente que hay casos excepcionales por su complejidad en los que seis meses resultan insuficientes para una investigación del ministerio fiscal; por eso debe preverse la posibilidad de prórroga motivada de este plazo temporal por el fiscal general del Estado, no por ninguna otra razón; no hay que buscar ninguna otra razón a pesar de que algún interviniente haya hecho algunas alusiones a algún ministro que no tiene por qué hacer puesto que no tiene absolutamente nada que ver.

En segundo lugar, entrando en cuestiones puntuales, en relación con la modificación del sistema de nombramiento y limitación del mandato del fiscal general del Estado, esta posibilidad no está prevista en la Constitución de 1978 y supone establecer límites a las potestades del Gobierno. El sistema de nombramiento del fiscal general del Estado está regulado en la Constitución correspondiendo la competencia al Gobierno, y no se prevé la emisión de más informes que el del Consejo General del Poder Judicial, ello sin perjuicio de que el nombramiento del fiscal general, del Estado, como acto político con carácter general esté sometido al control de las Cortes Generales. Una vez nombrado el fiscal general puede ser llamado a comparecer ante las Cortes Generales según lo previsto en el propio estatuto orgánico del ministerio fiscal, correspondiendo el nombramiento y cese del fiscal general del Estado constitucionalmente al Gobierno, por lo que no puede establecerse por vía de ley ordinaria un mecanismo de destitución del mismo no previsto en la Constitución. En cuanto a la figura del fiscal general de la comunidad autónoma, la figura del fiscal jefe de los tribunales superiores de justicia ya se encuentra regulada en otros preceptos del estatuto y culmina la organización del ministerio fiscal en el ámbito de cada comunidad autónoma, que viene a conformar la singularidad de esta figura. La introducción de modificaciones en este precepto sólo induce a error en cuanto a su configuración. No hay que olvidar que el ministerio fiscal es una institución del Estado por lo que sólo debe responder por su actuación ante las Cortes Generales, siendo éstas las únicas que pueden requerirle para informar de asuntos. La Constitución no prevé la existencia de los fiscales generales de los tribunales de las comunidades autónomas, por lo que la aceptación de lo contrario podría resultar perturbadora de los principios constitucionales de unidad de actuación y dependencia jerárquica que ordena el funcionamiento de la institución del ministerio fiscal. En cuanto a la atribución de la instrucción al ministerio fiscal, dado que la existencia de una comisión para la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal no ha resuelto todavía esta cuestión, debe excluirse la introducción en este estatuto de esta norma de carácter procesal ya que de establecerse condicionaría una determinada decisión. En cuanto a la Fiscalía especial para la prevención y represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción, consideramos que la intervención de esta fiscalía debe ser apreciada en todo caso por el fiscal general, puesto que el fiscal jefe de la Fiscalía Anticorrupción no puede ser quien determine los asuntos a conocer porque ello le diferenciaría de los demás fiscales jefes de igual rango. La Fiscalía Anticorrupción, a diferencia de otras, no está vinculada a órgano judicial alguno, por lo cual si el fiscal general no tuviera intervención en la decisión podría producirse una colisión de criterios, por ejemplo, entre el fiscal jefe de la Audiencia Nacional y el fiscal jefe de la Fiscalía Anticorrupción, ya que ambos podrían considerar que un determinado asunto es de su competencia; teniendo en cuenta el principio de jerarquía que rige la institución, la decisión sólo puede recaer en el fiscal general. Esa fiscalía especial debe responder al mismo principio de actuación que el resto de las fiscalías como garantía para los ciudadanos. En cuanto los fiscales del Tribunal Supremo, si se aceptara, supondría la promoción a la categoría de fiscal de sala por mandato de la ley a todos los fiscales del Tribunal Supremo.

Respecto del Consejo Fiscal consideramos que es un órgano de asesoramiento del fiscal general, especialmente en cuanto a la valoración de méritos de los candidatos. La exigencia de un número determinado de avales desnaturalizaría esa función, puesto que podría darse el caso absurdo de considerar avalado un candidato a cuyo nombramiento se oponga un mayor número de miembros del Consejo Fiscal; y un candidato no obtiene la idoneidad por el hecho de que sea apoyado por una minoría del Consejo Fiscal frente a la mayoría. La función del Consejo Fiscal, señorías, debe limitarse a valorar los méritos de los candidatos y formular propuestas motivadas sobre su idoneidad o no para acceder al puesto. En cuanto a la autonomía presupuestaria del ministerio fiscal, la singularización presupuestaria del ministerio sería de gran complejidad porque muchos de los gastos que genera el mantenimiento de edificios, funcionamiento de las infraestructuras de la fiscalías, etcétera es común a la de juzgados y tribunales.

Finalmente, agradezco a todos los grupos parlamentarios el tono de su intervención, de manera especial a los que apoyan con su voto favorable las enmiendas que vienen del Senado. En lo que respecta a determinadas afirmaciones que se han hecho, concretamente por parte de Izquierda Unida, hablando del talante del Gobierno, lo mismo que a las del Grupo Socialista, tengo que decir que el Gobierno en toda la tramitación y en periodo anterior a la tramitación, porque todo forma parte de la misma, ha tenido un trato exquisito y que el resultado ha sido fruto del diálogo. Esto no ha sido ninguna imposición de ninguna mayoría absoluta. El hecho de que existan enmiendas, unas aceptadas y otras no, no quiere decir que el texto haya sido por imposición del Grupo Popular en este caso, de ninguna manera. Por tanto, rechazo esa actitud a la que se ha hecho referencia tanto por Izquierda Unida como por el Grupo Socialista. En todo lo relativo al Cardenal perpetuo, según Izquierda Unida, y fiscales que van a por pipas, creo que por sí solo define a quien ha hecho esas referencias.

Finalmente, he de decir que entender, como entiende el Grupo Socialista, que esto es una agresión al pacto de Estado y que en los próximos días se va a ver el rodillo de la mayoría absoluta para cometer atropellos con los derechos y las libertades de los ciudadanos, etcétera —discurso al que nos tienen acostumbrados en las últimas fechas, posiblemente por estar próxima una campaña electoral— no se ajusta a la realidad, como se va a ver no solamente en los próximos días sino más adelante, puesto que no hay que olvidar que esta es una reforma enmarcada en el conjunto de medidas que está impulsando el pacto de Estado para la reforma de la justicia, a fin de actualizar y modernizar el marco jurídico en el cual se desenvuelve el servicio a los ciudadanos. La nueva planta fiscal exige una nueva estructura, más dinámica y ágil, y el texto que hoy se terminará aprobando es fruto del diálogo para modernizar la justicia, potenciándose el papel del ministerio fiscal en la protección de los ciudadanos y en la defensa de las víctimas. La organización interna del ministerio fiscal se adapta a las nuevas responsabilidades y al extraordinario incremento de la plantilla fiscal para que los fiscales puedan ejercer con más agilidad su función, creando la figura de los fiscales delegados y de fiscales que se especialicen en la atención de sectores penales singulares, como son los de las víctimas de violencia doméstica y de responsabilidad penal del menor; se moderniza el funcionamiento incorporando plenamente principios democráticos y constitucionales, por ejemplo, superando el hecho de que los fiscales jefes sean cargos vitalicios y que el ascenso no sólo sea por antigüedad sino también por la especialización; se da una mayor relevancia al papel que le corresponde al Consejo Fiscal, designando al fiscal delegado de nueva creación y participando en la resolución de los recursos y de los expedientes disciplinarios. La reforma respeta el modelo constitucional, dando a los fiscales mejores instrumentos para desarrollar con más plenitud su alta cualificación al servicio precisamente de todos los ciudadanos. Nuestra Constitución es la primera en nuestra historia que constitucionaliza con un cierto detalle la figura del ministerio público, la incardinación del ministerio fiscal y la figura del fiscal general del Estado. Esa constitucionalización hace que los principios de jerarquía y de imparcialidad del ministerio público estén garantizados con la conexión que en el vértice de la carrera tiene el fiscal general del Estado con la soberanía popular, a través de quienes son elegidos por la misma, el Poder Ejecutivo, para impulsar la política nacional contra el crimen.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueso.

Sometemos a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de modificación de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto orgánico del ministerio fiscal. En primer lugar, enmienda al artículo único, punto 3, que da una nueva redacción al artículo 5.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 146; en contra, 94; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Enmienda al artículo 1, punto 18, que da nueva redacción al artículo 58.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 237; en contra, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN RELATIVAS A LA MEMORIA DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL CORRESPONDIENTE A 2001.

— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS CON MOTIVO DEL DEBATE DE LA MEMORIA SOBRE EL ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001. (Número de expediente 245/000004.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto X del orden del día: Propuestas de resolución relativas a la memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al año 2001. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que ruego de forma encarecida que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y de la manera más rápida posible y que el resto ocupe sus escaños, a ser posible, también en silencio.

En primer lugar, para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y asimismo para la defensa de sus enmiendas a otras propuestas, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, señorías, al abordar las propuestas de resolución que los diversos grupos hemos presentado con motivo de la comparecencia del presidente del Consejo General del Poder Judicial ante la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara, debo ante todo reiterar la satisfacción del Grupo Popular, ya expresada en aquel trámite, por los datos que se nos aportaron en aquella sesión, que en gran número respaldaban los buenos resultados que, gracias a la laboriosidad y al rigor de los miembros del Poder Judicial, pero también sin duda a las reformas procesales que hemos llevado a cabo en esta Cámara, se podían apreciar en la memoria que se nos ofrecía. Comenzando, lógicamente, por la propuesta de resolución del propio Grupo Popular, esa satisfacción se concreta de un modo particular en la actitud de las diversas instituciones con motivo de la puesta en marcha de la llamada Ley de juicios inmediatos o juicios rápidos **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.),** concretamente el papel que el propio Consejo ha jugado en esa puesta en práctica junto con la Fiscalía General del Estado, los consejos generales de la Abogacía y de los Procuradores y las propias comunidades autónomas con competencias transferidas. En segundo lugar, estamos satisfechos por el grado de profesionalización de la justicia, al que se ha llegado eliminando centenares de situaciones en las que se recurría a jueces sustitutos para ocupar las plazas que el Gobierno había ido creando. En tercer lugar, nos sentimos satisfechos porque en el año 2002 se han resuelto más asuntos judiciales que en el año anterior, gracias precisamente a la dotación de medios que se ha hecho. Y por último están los buenos resultados que se derivan de la aplicación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, que está permitiendo que los procesos se resuelvan con mayor agilidad. No deja de ser significativo que disminuya el número de sentencias como consecuencia del proceso monitorio, que en su día fue criticadísimo, porque está consiguiendo la resolución de muchos problemas sin necesidad siquiera de sentencia.

En cuanto a las propuestas de los otros grupos, en primer lugar, por el orden numérico, me voy a referir a las del Grupo Parlamentario Socialista. Hemos ofrecido una serie de enmiendas transaccionales, algunas referidas expresamente a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y otras combinadas con las del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Una vez que hemos tenido un laborioso contacto en el trámite previo a este debate, nos queda por afirmar que en principio vamos a respaldar todas las propuestas de resolución que se nos plantean, excepto las que voy a enumerar ahora.

Nuestro grupo no va a votar a favor de la propuesta número 6, en la que se propone que no solamente comparezca ante la Comisión de Justicia de esta Cámara el presidente del Consejo General del Poder Judicial, sino también vocales del mismo. Entendemos que eso sería una distorsión, porque acabaría trasladando el legítimo debate interno propio del Consejo, que allí tiene su marco lógico —por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista se quejó de que era excesivo, porque a su juicio había demasiadas discrepancias y, sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular prefirió no entrar en ese juicio de valor—, a esta Cámara, dándole a la minoría ocasional —la que sea— una posibilidad de partido de revancha y consideramos que este estadio no está para eso, porque debe ser allí, en el campo del Consejo General del Poder Judicial, en la calle Marqués de la Ensenada, donde midan sus fuerzas y que Dios reparta suerte. Pero no consideramos que, respecto del Consejo, esto deba ser una especie de segunda Cámara.

Igualmente respecto a la propuesta número 8. Lamentamos mucho que el Grupo Parlamentario Socialista no acepte nuestra enmienda, en la que, a la hora de los cargos, al hablar de los nombramientos y de la presencia de las mujeres jueces, simplemente pretendíamos sustituir el término «equiparable», que supondría una operación aritmética y por tanto nos trasladaría a un sistema de cuotas, por «que no sea desproporcionada esa presencia respecto al número de las existentes en la carrera judicial». Esto lógicamente nos sitúa en un juicio de valor y de razonabilidad que nos parece más adecuado que una operación aritmética, que llevaría inevitablemente a una cuota. Si el Grupo Parlamentario Socialista insiste en no aceptar nuestra enmienda, con harto dolor no podremos apoyar una propuesta de

resolución que, salvo ese matiz, nos parecía enormemente oportuna.

La propuesta número 10 no la vamos a apoyar porque no la hemos entendido. Hace referencia a una facultad que en teoría confiere el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, pero hemos leído el artículo bastantes veces y no vemos facultad alguna por ningún sitio, porque es un artículo que impone deberes. No habla de ninguna facultad y mucho menos en los términos un tanto cabalísticos que maneja esta proposición. No la hemos llegado a entender y, por esa simple razón, la votaremos en contra.

Lo mismo sucede con la propuesta número 14, donde se pretende que en la memoria se recojan los criterios de actuación del Consejo en el desarrollo de actividades tales como política de nombramientos, etcétera. Lo del etcétera queda divertido, porque solamente se hace alusión a una actividad, lo cual no deja de ser curioso. Pensamos que esta no es una Cámara de apelación para revisar los criterios que haya podido seguir el Consejo, aparte de que en un órgano colegiado tampoco es tan fácil determinar cuál sería la *voluntas* del Consejo. Vaya usted a saber. Habría que dejar campo abierto a los hermeneutas y a lo mejor algún día nos enteramos. Entendemos que por ahí no vamos a llegar a grandes conclusiones. Respecto al resto de las propuestas, una vez que, al parecer, se aceptan nuestras enmiendas, las apoyaremos con mucho gusto.

En cuanto a las propuestas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, en algún caso hemos planteado alguna enmienda transaccional que entendemos que se nos acepta y en otros casos aprobaremos las propuestas sin mayor problema. Solamente a última hora, por una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, concretamente del Bloque Nacionalista Galego, surge un problema respecto a la propuesta número 25, que nosotros íbamos a aprobar en sus propios términos sin mayor problema. Al añadir que la página web del Consejo debía estar en todas las lenguas oficiales, si la página web, como pretende la Carta de los Derechos de los Ciudadanos, es un dechado de información, mucho nos tememos que se va a producir una disfunción y que al final podría tener el efecto pernicioso de que contenga menos información precisamente ante la imposibilidad de disponer de una multitraducción con la debida rapidez, porque las páginas de información están para disponer de ellas con rapidez. Entendemos que no se trata de apreciar más o menos las lenguas, que todos las apreciamos porque las defiende la Constitución, sino de la funcionalidad de la página web en concreto. De ahí que si Convergència i Unió se vincula a esa enmienda, no la aprobemos.

En cuanto a la otra enmienda del Bloque Nacionalista Gallego, la aprobaremos si —al parecer no tiene inconveniente, se nos ha dicho— se añade al final: en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial. Pondremos este papel a disposición de los servicios de la Cámara para que puedan añadirlo, porque estamos haciendo enmienda sobre enmienda y es bastante complicado.

Por último, respecto a la de Coalición Canaria, sobre los datos en la memoria, para que se precise en qué medida los casos de separación matrimonial terminan en divorcio, estimamos que va a ser bastante laborioso establecer esa información, pero como conocemos la buena voluntad del Consejo General del Poder Judicial, en la medida en que los medios de que disponen lo permitan —estamos seguros que no tendrá inconveniente en que se le solicite—, vamos a apoyar esa solicitud siendo conscientes de que es un tanto laboriosa. Confiamos en que hallarán alguna respuesta.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ollero.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista y para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista para presentar las 13 propuestas de resolución, una vez presentada la memoria por parte del presidente del Consejo General del Poder Judicial en la correspondiente Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara. Este grupo parlamentario entiende que estas 13 propuestas de resolución deben de servir fundamentalmente para mejorar las tareas que realiza el Consejo y para que se aborden algunas otras cuestiones que este grupo parlamentario entiende que no se han abordado o por lo menos no de manera suficiente.

Quiero hacer referencia a las cuestiones que nos parecen más importantes, una vez que tuvimos la posibilidad de oír al presidente del Consejo General del Poder Judicial, no sin previamente agradecer al presidente del Consejo General del Poder Judicial su comparecencia en esta Cámara, aunque no es suficiente. Vamos a reiterar una y otra vez, siempre que subamos a esta tribuna, que el presidente del Consejo no debe limitarse a hacer la mera exposición, una vez al año, de una memoria que normalmente suele presentarse con mucho retraso y a referirse a lo que ha sido la actividad judicial no en el año que nos ha precedido, sino en años anteriores. El deseo y la reivindicación de este grupo parlamentario es que el contacto que tengamos con el presidente del Consejo no sea sólo a efectos de la memoria, sino de otro tipo de actividades que se puedan desarrollar.

A pesar de lo que nos ha manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, nuestro grupo entiende que no sólo ha de estar presente en los contactos con esta Cámara el presidente del Consejo, sino también los vocales del mismo. No pretendemos en ningún momento inmiscuirnos en los debates internos que pueda tener el Consejo, que, como muy bien ha dicho el señor Ollero, pertenecen lógicamente al secreto de esa institución, pero sí que algunos asuntos que los vocales del Consejo tratan específicamente se abordaran de forma fluida con los miembros de esta Cámara.

Hay una cuestión que a nosotros nos parece importante, sobre todo porque este grupo la ha mencionado en todas las modificaciones legales que se han efectuado a lo largo de estos meses, y es la implantación de las oficinas multidisciplinares para la atención al ciudadano, para que el ciudadano se sienta más cercano a la Administración de justicia y ésta sea mucho más creíble. El Consejo debe dar instrucciones en este sentido, no debe ser un mero consentidor, sino un agente activo.

Además, estamos acostumbrados a que el Consejo, igual que el resto de la Administración de justicia, vaya por detrás de las necesidades de los ciudadanos. Con nuestras iniciativas tenemos que conseguir que el Consejo General del Poder Judicial se adelante a las necesidades de los ciudadanos españoles, que se las crea y que empiece a tomar decisiones antes de que esos problemas se produzcan. Me estoy refiriendo exactamente a la fijación de los módulos en las cargas judiciales que tienen los órganos judiciales y fundamentalmente a la creación de las 30 plazas de jueces que este año ha aprobado el Gobierno, porque estimamos que se ha amparado en una mentira para justificar algo que nosotros creemos que no es así. El Consejo debe creerse la Ley de planta, que además fue una buena ley, una ley muy sólida; su único inconveniente es que, como todas las legislaciones, se tiene que ir modificando con arreglo a las circunstancias que se producen posteriormente, y las circunstancias no han sido otras que la creación de nuevos órganos judiciales, como los juzgados penales, los juzgados de menores, los juzgados de vigilancia o los juzgados de familia. Lógicamente, el número de órganos judiciales que se cuantificó en la Ley de planta se ha quedado obsoleto y el Consejo General del Poder Judicial debería haber tenido en cuenta este extremo. Por tanto, no es verdad que sólo haya que crear las 34 plazas que faltan entre las 4.069 plazas a las que se refería la Ley de Planta y las 4.035 que se han creado hasta este momento según el Gobierno, porque la realidad hace necesario un mayor número de órganos judiciales.

Por otra parte, he de hacer referencia a la propuesta que ha dado lugar a la enmienda transaccional que ha planteado el señor Ollero. Esta enmienda se refería a la presencia de las mujeres en el Consejo General del Poder Judicial. La redacción de la propuesta del Grupo Socialista es la más adecuada, fundamentalmente si tenemos en cuenta que el 52 por ciento de la población de nuestro país son mujeres y el 40 por ciento de los jueces y de las personas que componen la plantilla judicial también son mujeres. Sin embargo, la proporción no es la misma si nos detenemos en las propuestas del Consejo para determinados puestos de cierta responsabilidad, pues éstas no han llegado ni al 5 por ciento. Es decir, no estamos intentando que se establezca una cuota, simplemente queremos que la representatividad sea proporcional a la realidad actual de la plantilla y del Consejo General del Poder Judicial. Esta es una reivindicación que mi grupo parlamentario quiere mantener, de ahí que no aceptemos la enmienda transaccional que nos propone el Grupo Popular.

Hay una cuestión que cada vez preocupa más a la ciudadanía, que es la violencia de género, la violencia doméstica. Aunque nos tenemos que congratular porque el Consejo General del Poder Judicial ha hecho un gran esfuerzo este último año con la creación del Observatorio de violencia dentro del mismo, creemos que tanto el Consejo como el Observatorio deben dar algún paso más en este sentido. Es una cuestión necesaria. La ciudadanía está esperando una respuesta contundente y el Consejo ha de tomar resoluciones en ese sentido que den respuesta a la ciudadanía.

Ha hecho también referencia el portavoz del Partido Popular a una propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista sobre la transparencia y los criterios objetivos para los nombramientos del Consejo. Quisiéramos saber, y queríamos además que se incluyera en la memoria, qué criterios tiene el Consejo a la hora de modificar, nombrar o alterar los asesores que en un momento determinado forman parte del mismo. Queremos saber exclusivamente cuáles son esos criterios o que se establezcan unos criterios objetivos que se incluyan en la memoria, con el fin de saber por qué se producen determinadas alteraciones en momentos muy determinados y en circunstancias muy concretas.

Quisiera referirme también a la situación de los juicios rápidos. Por la unanimidad con la que se adoptó la nueva legislación, los juicios rápidos han sido, y están siendo ahora mismo, objeto de una observancia quizá muy específica no sólo por los grupos parlamentarios, sino incluso por el Consejo. Debo reconocer que el Consejo ha hecho un gran esfuerzo para la puesta en marcha de los juicios rápidos. De igual forma, las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias de justicia han hecho en los últimos meses, junto con el Consejo, un verdadero esfuerzo para su puesta en marcha. Mi grupo propone que a la mayor brevedad posible —hemos indicado el plazo de 3 meses— el Consejo emita un informe a esta Cámara en el que nos diga cuál está siendo la evolución de esos juicios. Asimismo queremos conocer no sólo cómo se están produciendo los juicios y qué juicios son los que se están practicando y resolviendo, sino también qué incidencias son las que están dando lugar a que haya juicios que no se hayan podido celebrar. ¿Para qué? Sencillamente, para poder poner los medios que estén a nuestro alcance a fin de subsanar todas las deficiencias que se puedan producir. Quiero hacer una reflexión. El Gobierno ha sido rácano en alguna medida con la dota-

ción de la partida presupuestaria para que se pudieran practicar estos juicios de una forma correcta. Siento decir que ha habido una restricción bastante fuerte en el presupuesto para los juicios rápidos.

Respecto a las propuestas de resolución de los demás grupos parlamentarios, voy a empezar por las del Partido Popular. No podemos mostrar satisfacción cuando un trabajo no se ha terminado. Sintiéndolo mucho, nuestro voto va a ser negativo respecto a las propuestas de resolución que ha presentado el Partido Popular porque no podemos congratularnos, sino que tenemos que seguir insistiendo en que ese trabajo se mejore, ya que se siguen produciendo deficiencias y hay que solventarlas.

En cuanto a la segunda propuesta de resolución que propone el Partido Popular, no es cierto que la plantilla esté cubierta el 12 de mayo. Ese día se entregan los despachos, pero la plantilla no estará funcionando plenamente hasta meses después. Por tanto, no podemos congratularnos por algo que todavía no se va a producir.

La propuesta de resolución cuarta se refiere a las sentencias de los juzgados y de los órganos judiciales, tanto individuales como colectivos, que han quedado pendientes de resolución. Ha habido un incentivo económico para que los jueces resolvieran todas aquellas sentencias que estaban muy atrasadas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora López, le ruego concluya.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Termino, señora presidenta.

Por ejemplo, en los contencioso-administrativos se están dictando resoluciones del año 1997. Pero no podemos congratularnos por eso fundamentalmente porque ahora el atasco se ha producido en las ejecuciones. Los jueces han estado ocupados resolviendo sentencias que tenían la obligación de haber resuelto, y ahora resulta que tenemos en las ejecuciones el atasco que teníamos en la resolución de sentencias.

Con referencia a las propuestas de resolución de Convergència i Unió, vamos a mantener nuestra posición favorable respecto a todas excepto dos, que ya hemos tenido la posibilidad de comentar con el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, por lo que conocemos perfectamente su posición.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora López.

Para la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo muy brevemente para defender las propuestas de resolución que presenta el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, así como para fijar nuestra posición, aunque también lo haré muy rápida y genéricamente, sobre las que han presentado los otros grupos. Pero vaya por anticipado que aceptamos todas las enmiendas tanto originarias como transaccionales, por escrito o *in voce,* que se nos han formulado, en la medida en que entendemos que lo importante es lograr consensos amplios en esta materia y trasladar a este trámite el pacto de Estado por la justicia.

La primera de nuestras propuesta de resolución trata de constatar que estamos llegando a un buen nivel de diálogo con el Consejo General del Poder Judicial, por lo que, aunque la presentación de las memorias se realiza muy tardíamente, creemos que al menos se van incorporando aquellas propuestas de modificación, de inclusión de contenidos, que año tras año vamos aprobando en este Congreso de los Diputados.

Nos preocupa, a raíz de la última memoria —y ese es el origen de nuestras propuestas de resolución números 2 y 3, las que después han sido numeradas 19 y 20—, el número de reclamaciones que se han presentado ante el Consejo y ante otros órganos de gobierno, por así decirlo, del Poder Judicial. La memoria constata 3.410 reclamaciones, que ponen de manifiesto el importante grado de madurez de nuestros ciudadanos y litigantes, porque son pocas las reclamaciones que afectan a la función jurisdiccional, lo que indica que el ciudadano sabe que una cosa es que le fallen en contra y otra que le traten mal. Respecto a ese maltrato nos preocupa que un 15 por ciento de las quejas, 333 exactamente, hacen referencia al trato recibido por los ciudadanos por parte de los órganos jurisdiccionales. Hablo de trato dejando aparte, como señalaba anteriormente, cualquier aspecto vinculado a la función jurisdiccional y, por tanto, al contenido o al fallo de las resoluciones. De ahí que lo que pretendemos sea inquirir más información del Consejo General del Poder Judicial sobre esta materia, impulsar la actuación de las unidades de atención al ciudadano y conocer qué es lo que ocurre una vez que se han planteado estas reclamaciones, de tal manera que se nos mejore la información, que ha mejorado sustancialmente en el último año, desde el punto de vista de desagregación de datos. Pedimos que se nos informe sobre el resultado de estas reclamaciones, si el Consejo ha entendido que la reclamación formulada por los ciudadanos ha sido correcta o no, si la ha aceptado o no, qué es lo que dicen los órganos juirisdiccionales y cuánto tiempo han tardado en tramitarse esas reclamaciones. Por tanto, constatando que el ciudadano es consciente de que puede formular estas reclamaciones y de los derechos que le atribuye la Carta de derechos de los ciudadanos ante la Administración de justicia, y que sabe distinguir, como he señalado anteriormente, que una cosa es que le fallen en contra y otra que no le traten bien, quisiéramos saber cuál ha sido el resultado y la progresión de estas reclamaciones.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha tenido siempre un enorme interés por la estabilidad de las plantillas judiciales, no sólo de los funcionarios sino también de los jueces, magistrados y fiscales. En la Ley de retribuciones intentamos introducir como un concepto retributivo el complemento por estabilidad en el órgano y en la función jurisdiccional, lo que obviamente contribuiría a evitar situaciones de vacancia o de interinidad de órganos judiciales y reforzaría la especialización. De ahí que solicitemos del Consejo que en futuras memorias se nos faciliten datos referentes a la movilidad de jueces y magistrados en los distintos órdenes y órganos jurisdiccionales.

Señalamos también —lo he dicho anteriormente— la importancia de que la memoria se elabore y se presente con celeridad y, desde el punto de vista estadístico, de la misma manera que pedíamos datos respecto a la movilidad y estabilidad en los órganos judiciales, tenemos también interés en conocer el grado de revocación de las resoluciones judiciales. Era una información que se suministraba en memorias anteriores, en las que pudimos comprobar que, sin perjuicio de que hubiese realmente errores estadísticos respecto a sentencias dictadas por los juzgados mixtos, el grado de revocación por las audiencias provinciales era muy importante. Es una información que ya no se nos facilita y queremos que se nos proporcione porque en última instancia yo creo que uno de los elementos para medir la calidad del funcionamiento del sistema es precisamente ver en qué medida las sentencias son revocadas.

También nos hemos congratulado por los trabajos realizados para la implantación de la ley denominada de juicios rápidos. Saben SS.SS. que era un objetivo fundamental de Convergència i Unió, que lo incorporamos al pacto de Estado por la justicia, que facilitamos el primer borrador, y sin lugar a dudas se ha hecho un esfuerzo muy importante. Aquí se ha señalado el esfuerzo realizado por el Consejo y por las comunidades autónomas, y por lo menos en lo que hace referencia a lo que me es propio, que es la situación en la Comunidad Autónoma de Cataluña, la colaboración del ministerio fiscal y de los colegios de abogados y de procuradores ha sido extraordinaria, lo que yo creo que hay poner de manifiesto. Debo decir que el grado de celebración de estos juicios en Cataluña —85 juicios diarios— y el hecho de que en estos momentos podamos decir que hay aproximadamente 800 víctimas que han visto que al día siguiente de la comisión del delito o falta se ha producido un juicio es un elemento de prestigio del sistema y de reafirmación de la confianza en el Poder Judicial en cuanto a evitar situaciones de impunidad que, bien por desestimiento de la víctima o bien porque tuviese que volver a su lugar o a su ciudad de origen, o incluso, como pasaba en los supuestos de violencia doméstica, por la presión del agresor sobre la ofendida, acababan en muchos casos en absolución. Creo que es esto nos debe permitir mostrarnos prudentemente satisfechos. Habrá que esperar más tiempo para ver el resultado y para comprobar en qué medida se han producido disfunciones, pero desde luego estamos contentos.

De la misma manera estamos contentos con la puesta en marcha de la página web por el Consejo General del Poder Judicial. Ya he señalado anteriormente con carácter genérico —en este caso lo hago con un motivo muy concreto— la satisfacción por que el Grupo Parlamentario Mixto (el Bloque Nacionalista Galego) haya formulado una enmienda en el sentido de que la web tiene que estar accesible —sólo faltaría— en las lenguas propias de los diferentes territorios del Estado. Lamentablemente eso va a suponer que el Partido Popular no vote la propuesta de resolución, pero en este caso preferimos estar con ustedes derrotados que estar con otros victoriosos en cuanto a la propuesta de resolución.

Finalmente, tenemos interés, desde el punto de vista estadístico, en conocer qué es lo que ocurre con la aplicación de los módulos. Lo decimos porque la memoria ha puesto de manifiesto que aproximadamente un tercio de los juzgados de familia —por tanto, un 33 por ciento—, un 30 por ciento de los juzgados de instrucción y el 25 por ciento de los juzgados mixtos no cubren el módulo fijado por el Consejo General del Poder Judicial, y queremos saber es a qué se debe esto, si se debe a que entran asuntos pero no se resuelven, no salen, en cuyo caso estaríamos en presencia de supuestos de una escasa productividad de los órganos jurisdiccionales, o si, por el contrario, lo que se produce es que no entran asuntos como para cubrir los módulos, en cuyo caso debemos echar un vistazo a la demarcación y a la planta judicial. Vaya por anticipado que mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, que es firme y decidido partidario de la comarcalización del mapa judicial, no quiere extraer la consecuencia directa de que si un órgano jurisdiccional no cubre módulos porque no llegan asuntos, debe procederse a su supresión o a su traslado, no, pero sí queremos contrastar si hay elementos que justifiquen la existencia de ese órgano, como puede ser —al menos lo hemos defendido siempre desde Convergència i Unió— la comarcalización del mapa y de la planta judicial, o si, por el contrario, estamos en presencia, trasladado al ámbito de la Administración de justicia, de aquellos denominados burgos podridos del sistema electoral anglosajón o del sistema electoral de Gran Bretaña en los que la evolución de la economía, la evolución de la población y la evolución de las circunstancias determinan que donde en su día estuvo justificada la existencia de un órgano jurisdiccional, ahora no lo esté en modo alguno.

Finalmente valoramos positivamente, cómo no, la coordinación del Consejo y las administraciones para

la persecución y la prevención de los delitos y faltas de violencia doméstica, y pongo también de manifiesto que a través de nuestras enmiendas a los proyectos de ley de prisión provisional y de medidas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los inmigrantes, pretendemos que la reacción penal sea más decidida en estos supuestos, como lo es la eficacia de los juicios rápidos. En algún caso se ha señalado que la entrada en vigor de la Ley de juicios rápidos inmediatos determina la necesidad de trasladar a este ámbito elementos del ministerio fiscal dejando abandonados otros, como delincuencia económica o violencia doméstica. Yo creo que uno de los motivos fundamentales para el establecimiento de la justicia rápida inmediata fue precisamente el de contrarrestar la violencia doméstica, la violencia de género, y por lo tanto no cabe señalar esa contradicción. En cualquier caso, estamos por ello.

Aceptaremos también la enmienda que nos ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, así como las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, y vamos a votar en contra de tres propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. Hago un llamamiento al Grupo Parlamentario Socialista y le digo por anticipado que vamos a votar a favor de su propuesta de resolución número 8, que hace referencia a que la presencia de las mujeres en el ámbito del Consejo, en los órganos de gobierno y en su política de nombramientos sea equiparable a su presencia en la carrera judicial. Mi grupo parlamentario cree que se correspondería mejor con lo que hay que hacer, incluso con lo que votamos hace unos días —con escaso éxito, todo hay que decirlo— en cuanto a la toma en consideración de diversas proposiciones de ley de modificación de la Ley orgánica de régimen electoral general, y considera más adecuada la enmienda que le ha formulado el Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que la presencia no fuese desproporcionada. Cuando votamos hace unos días la reforma de la Ley orgánica de régimen electoral general, recuerden SS.SS. que había un planteamiento bastante de consenso respecto a que ninguno de los géneros tuviese una representación inferior al 40 por ciento. Una cosa es establecer una equiparación, es decir, tanta presencia de género en la carrera judicial, tanta presencia en los órganos de gobierno o en el Tribunal Supremo, y otra es entender que tiene que haber unos niveles mínimos por debajo de los cuales no puede estar representado el género masculino o el género femenino. Pero como no queremos problemas, y ya que usted nos va a aceptar la enmienda, la vamos a votar porque aquí, además de técnica, también hacemos política.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Tengo para mí que la Administración de justicia en el Estado español estará plenamente democratizada cuando asuma de verdad el carácter plurilingüe del Estado español. Hablo en primera persona porque se trata de un elemento fundamental desde el punto de vista vivencial y también desde el punto de vista colectivo del pueblo al que pertenezco. Digo esto porque cuando escuchamos que la justicia debe estar al servicio de la gente, ser concebida como un servicio público y tener muy en cuenta la proximidad, creo que se está fallando en el aspecto de considerar el servicio público y la proximidad como elementos fundamentales de la dignidad de las personas, de su identidad colectiva y por lo tanto de la lengua que hablan, que es indicativa por lo menos de una diferencia de carácter nacional.

Para nosotros los derechos lingüísticos son inalienables, y en el Estado español hay sobre ellos una legislación parcial, limitada, que muchas veces ni siquiera se respeta. La Constitución española optó por una alternativa de carácter territorial para algunas lenguas que declaró cooficiales con el español en sus respectivos territorios y, al mismo tiempo, parece asumir también el derecho a la libertad individual del uso del idioma en cada territorio que tiene lengua propia. Sin embargo, estos términos legales tan exiguos y limitados no se están respetando como se debe y hay sucesos indicativos de que muchas veces, por lo menos en Galicia —hablo con conocimiento de causa—, se producen situaciones en las que somos tratados peor que extranjeros en el propio país. Hace unos quince días se produjo un suceso que habla por sí mismo y que no es un caso excepcional. En un municipio costero donde prácticamente el 90 por ciento de la población habla de forma coloquial y cotidiana la lengua gallega, una abogada con años de ejercicio y práctica por escrito de la lengua gallega ejercitó el derecho a hacer una demanda de divorcio en esta lengua. La respuesta de la juez de turno —leo textualmente— fue la siguiente: Observándose que la demanda viene redactada únicamente en gallego, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se concede a la parte el plazo de diez días para que presente una copia traducida al castellano, con la advertencia de que de no presentarla dentro del plazo, se enviará al organismo competente para su traducción al castellano. Y, lo que es más grave, en el tercer punto decía: Verificado que se traduce, se acordará lo procedente sobre la admisión a trámite de la demanda. Es decir, que por el hecho de hacer una demanda de divorcio en lengua gallega en un juzgado de una villa marinera de Galicia, la juez de turno se permite el lujo de no admitir a trámite la

demanda. Cuando la abogada, en el ejercicio de sus derechos, reclama y realiza, a través de los correspondientes procuradores, un recurso de reposición basándose en la vulneración del artículo 3.2 de la Constitución española, el artículo 5 del Estatuto de Galicia, el artículo 142 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y el artículo 231 de la Ley orgánica del Poder Judicial, la juez responde incoándole un expediente porque considera que le está faltando al respeto debido.

¿Saben de qué artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil hizo uso la juez? Un artículo que se refiere a defectos subsanables. La juez entiende que el hecho de escribir una demanda de divorcio en gallego es un defecto subsanable. Esto habla por sí solo para que se den cuenta de que estamos en situaciones de precariedad respecto a una legislación perfectamente bien limitada. Por eso nos parece que es muy oportuno insistir continuamente en el Poder Judicial para que eduquen —estoy hablando de una juez joven recién llegada, por cierto, no gallega— en un principio no solamente de respeto a la legalidad, sino también de respeto y tolerancia con algo tan sumamente íntimo y al mismo tiempo colectivo como es el derecho al uso de la lengua propia de un país. Cuando se dan casos de este tipo, abiertos, claros, incluso de cara al público, imagínense lo que puede pasar con demandas y actuaciones judiciales sobre los que juez no dice nada pero tiene esta mentalidad, con lo cual se está garantizando la discriminación, el perjuicio y la animadversión callada, que es mucho más grave todavía, porque esto por lo menos provoca alarma social y capacidad de reacción para defenderse.

Agradezco, en todo caso, que el Grupo Socialista acepte nuestra enmienda de adición para recordar al Poder Judicial que estamos muy distantes de pertenecer a un Estado de derecho conforme a las leyes que hemos promulgado y que teóricamente dice el Poder Judicial admitir. También quiero agradecer profundamente a Convergència i Unió que mantenga el criterio de que una página web plurilingüe es una cuestión perfectamente asumible, desde el punto de vista informático y desde el punto de vista de las nuevas tecnologías. Creo— acabo ya, señora presidenta— que esta es una de las asignaturas pendientes, por lo que en el Bloque Nacionalista Galego consideramos que en la medida en que el Poder Judicial vaya aceptando el pluralismo lingüístico del Estado español, ello va a ser sintomático de que es mejor servicio público, más sensible a las demandas ciudadanas y sobre todo de que nos respeta a todos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado una única enmienda dirigida a la propuesta de resolución número 26 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y adelanto mi agradecimiento a su portavoz, don Manuel Silva, que ha mostrado ya desde la tribuna su aceptación de la misma.

Esta enmienda se refiere a una sensación que venimos percibiendo en el informe que en la memoria presenta anualmente el señor presidente del Consejo General del Poder Judicial, y es que entendemos que en la estadística relativa a las causas presentadas ante los juzgados de familia correspondientes de toda España de los expedientes de separación y después los de divorcio de los matrimonios que falta un dato importante, que es el número de causas de separación respecto a las que no se dice en qué terminan, si pasan al divorcio o hay reconducción de la vida conyugal.

Digo esto en relación con unas iniciativas parlamentarias que en sesiones pasadas el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado reiteradamente y que mi grupo ha apoyado, en cuanto a la necesidad de una revisión ya de la Ley del divorcio para abandonar lo que en sus orígenes, por una serie de razones sociológicas, fundamentalmente de opinión pública, motivaba una serie de reservas que justificaron dar un periodo de tiempo que nos parece excesivamente largo y ya innecesario para las causas de separación como requisito previo a la incoación de una demanda de divorcio. Entendemos que ya hay un grado suficiente de madurez en la sociedad española para aceptar directamente que, de mutuo acuerdo ambos cónyuges, que hayan acordado hacer ya un expediente de divorcio, no tengan que pasar por los largos periodos de uno o dos años de separación, puesto que, como se está evidenciando, esto está conduciendo a una situación verdaderamente insostenible. De aquí que, para reforzar esta postura, que tiene tanto el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) como el Grupo de Coalición Canaria, de ir a una línea de abolición de los periodos de separación, sea también muy importante y necesario evidenciar no solamente en esta Cámara sino también ante la opinión pública que si tenemos unos datos estadísticos que van a reforzar estos planteamientos, se haga la modificación del Código Civil y de las leyes que llevan en el matrimonio civil a la separación y al divorcio.

Para fijar nuestra posición respecto a otras enmiendas, anuncio que vamos a apoyar las del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en la medida en que ellos también las mantengan, salvo las aceptaciones, que también apoyaremos, de las transaccionales que le puedan ofrecer, como ha dicho ya el señor Ollero en nombre del Grupo Parlamentario Popular. También vamos a votar a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, excepto las que voy a señalar. Nos parece que en su mayoría tienen una aportación muy

positiva en cuanto a perfeccionar la estructura, composición y contenido de la memoria anual del Consejo General del Poder Judicial, pero tenemos algunas reservas sobre la propuesta de resolución número 6 del Grupo Socialista respecto a que propone que puedan comparecer ante el Congreso no solamente el presidente del Consejo General del Poder Judicial sino también los vocales encargados de áreas concretas. Del Consejo General del Poder Judicial responde su presidente ante esta Cámara. No sé qué quiere decir con vocales de áreas concretas, si son las áreas territoriales o las áreas específicas de alguna materia, pero para eso está el presidente y para eso está la memoria. Las áreas específicas se reflejan en la memoria, y el señor presidente tiene por norma y costumbre ya consolidada aquí en el Parlamento, cuando comparece a presentar la memoria anual, de venir acompañado de un número significativo, yo diría que prácticamente todos, y si no todos, la mayoría de los vocales miembros del Consejo General del Poder Judicial. No hay por qué ir por esta vía; por la comparecencia de los vocales, los grupos parlamentarios no considerarán que la Administración de justicia funciona mejor. Los vocales el Consejo General del Poder Judicial, con todo respeto a su categoría, no son responsables del mejor funcionamiento de la justicia; lo será el órgano colegiado, el Consejo General del Poder Judicial, pero no un vocal. Es al presidente del Consejo al que mi grupo citaría —bien en la presentación de la memoria, o bien en cualquier otro acto parlamentario— para que dé las explicaciones pertinentes.

Mantenemos, igualmente, algunas reservas sobre la propuesta de resolución número 8. Estamos a favor de la enmienda que nos ha hecho llegar el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ollero, sobre la proporcionalidad. Como ha señalado el señor Silva, se trata de que no haya una desproporción entre el número de mujeres presentes en los altos tribunales y su presencia en la carrera judicial; es una cuestión de prudencia, puramente. No vamos a votar a favor de la propuesta de resolución número 10, porque no entendemos qué quiere decir. Dice que el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a ejercer la facultad que le confiere el artículo 108 de la Ley orgánica del Poder Judicial, y, al ir al artículo 108, vemos que regula el deber que tiene el Consejo General del Poder Judicial de informar los anteproyectos de ley del Gobierno sobre las materias que especifica el citado artículo 108: demarcación judicial, peticiones sobre el personal —jueces, magistrados, secretarios judiciales, etcétera—, normas procesales, o régimen penitenciario. El que tiene que cumplir el precepto es el Gobierno; es él el que remite el anteproyecto al Consejo General del Poder Judicial, por tanto, si hay omisión del informe del Consejo, a quien tenemos que pedirle cuentas es al Gobierno, al ministro que ha mandado a este Parlamento el proyecto de ley, tras ser aprobado por el Gobierno, sin el informe preceptivo del Consejo General del Poder Judicial. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** No nos atrevemos a dudar de que el Consejo General del Poder Judicial esté cumpliendo lo que dice el artículo 108.

Finamente, las reservas de mi grupo sobre la propuesta de resolución número 14 tienen que ver con que se dice que se especifiquen en la memoria los criterios de actuación del Consejo en el desarrollo de actividades tales como la política de nombramientos, etcétera. Hay falta de concreción en el etcétera, y se trata de una materia delicada en la que hay que saber a qué se refiere. Que el señor presidente del Consejo General del Poder Judicial explicite y especifique los criterios de la política de nombramiento, según cada caso, en su comparecencia correspondiente, a petición del portavoz del grupo parlamentario que entienda que debe pedirle explicaciones para hacer transparentes los criterios que hayan regido un nombramiento. Lo digo por respeto a la soberanía interna del Consejo General del Poder Judicial.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quienes lo recuerden de años anteriores, sabrán que la formación política a la que represento no es muy partidaria de la utilización de este trámite de formulación de recomendaciones a la memoria del Consejo General del Poder Judicial. A pesar de estar expresamente prevista en una resolución de la presidencia de la Cámara, del año 1984, creemos que la vinculación del Consejo General del Poder Judicial con las Cortes Generales se produce a través de la presentación de la memoria, y no instando al Consejo —que no está, en absoluto, obligado a obedecer a esta Cámara— ni instando al Gobierno a través de la presentación de estas propuestas de resolución.

Puesto que el debate se produce con la suficiente amplitud y al menos los tres presidentes del Consejo General del Poder Judicial que he tenido ocasión de conocer nos han permitido transitar por la memoria, y alrededores, el día de su comparecencia, creemos que poco añaden estas propuestas de resolución, sobre las que me gustaría, no obstante, hacer algún comentario. Quizá en un futuro sea posible que mi formación política cambie de criterio puesto que las presentadas por el grupo mayoritario constatan el esfuerzo realizado, se congratulan del éxito del plan de profesionalización, de la implantación de determinados órganos judiciales y evidencian los buenos resultados de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Mi formación política ha sido copartícipe y protagonista de estos sucesos, no sólo los ha apoyado

sino que ha trabajado activamente en ellos, por lo que tenemos también la tentación de participar en años venideros en este autoincienso de otras formaciones políticas respecto de nosotros mismos diciendo lo bien que lo hacemos en esta materia.

Las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista también son, en general, aceptables, si bien las transacciones que respecto de algunas de ellas nos han sido dadas a conocer por el Grupo Parlamentario Popular nos satisfacen en mayor medida. Que se haga referencia a la carta de derechos de los ciudadanos, que aprobamos con el entusiasmo y el beneplácito de todas las formaciones políticas, nos parece un valor frente a la generalización que supone hablar simplemente de los derechos de quienes acuden a la Administración de justicia. Generalizar la posible presencia de miembros del Consejo, nos parece en cierta medida peligroso. Una cosa es que se nos dé información o ayuda en determinadas materias y otra que el debate que se da en este momento —la separación en bloques dentro del Consejo es una obviedad, señorías— se tenga que reproducir en esta Cámara. Justo es señalar que en casos tales como la elaboración de la orden de protección respecto del maltrato a mujeres, hemos contado con la ayuda de dos miembros del Consejo General del Poder Judicial, que hasta el momento ha sido enormemente satisfactoria, si bien hay que reconocer que esta iniciativa todavía no ha llegado a plasmarse en norma.

En cuanto a la presencia de mujeres, a mi grupo le es especialmente grata, no sé si en términos de equiparación, porque ni siquiera sé si es posible, pero sí me gustaría que lo fuese en términos de instar a políticas de discriminación positiva porque el amparo, aunque hace poco tiempo que las mujeres han podido acceder a la judicatura, es ya viejo; hay mujeres de mi edad y hay magistradas del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo más jóvenes que yo. Hay mujeres que, si ese hubiese sido su deseo, podrían estar en estos momentos en altos órganos judiciales, tanto en el Tribunal Supremo como en el Tribunal Constitucional como en el propio Consejo, porque ejemplos ha habido.

La preocupación por la Escuela Judicial es también compartida por la representación política a la que pertenezco. Nos felicitamos, sobre todo, por que se le pide al Consejo que se consiga una mayor sensibilización en relación con la violencia de género, preocupación que no es única de esta formación política puesto que es compartida por otras. El procurar la formación en derecho comunitario, creíamos que ya era tarea del Consejo; no añade nada nuevo, pero tampoco sobra. Y nos es especialmente grata la propuesta número 3 cuando habla de las resoluciones y del funcionamiento de los tribunales en materia de extranjería. Los ciudadanos, especialmente los más desprotegidos, son quienes deben ser objeto de mayor tutela, y el desconocimiento de la lengua y sus mayores dificultades en el acceso a los tribunales hacen que resulte necesario pedirle al Consejo que se tenga especial cuidado y nos tenga informados de los procedimientos que afectan a estos ciudadanos. Los datos referidos a la duración de los procedimientos y a la ejecución de sentencias, son igualmente interesantes. De la misma manera, todos queremos saber cómo va a funcionar la reciente entrada en vigor de la Ley de juicios rápidos, ley que, por cierto, contó con el consentimiento, el apoyo y hasta la promoción de la formación política a la que represento.

Si uno examina las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), es para congratularse de las números 18, 22, 24 y 27. Dicho sea con toda seriedad, creemos que el Consejo en su memoria de este año ha cometido un acto de cortesía hacia el Congreso de los Diputados al incluir un apartado expreso en el que hace una valoración de cómo ha cumplido las recomendaciones de años anteriores, no estando obligado, como no está, a cumplir lo que desde esta Cámara se le insta dada la separación de poderes. Queremos hacernos también eco de lo manifestado por el representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió) al aceptar la enmienda que le proponía el Bloque Nacionalista Galego, referida a la utilización de otras lenguas oficiales distintas del castellano en los documentos que tengan que ver con el funcionamiento de la Justicia, incluida la página web, que ha sido puesta a disposición de los ciudadanos y que es meritorio, pero debiera estarlo, cuando menos, en todas las lenguas oficiales. Conocer el grado de movilidad de los magistrados y el resto de las cuestiones planteadas por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) nos parece interesante, si bien seguimos manteniendo nuestro criterio. Gustándonos unas más que otras, las votaremos todas, pero insistimos en que nada añaden a lo que todos tuvimos ocasión de manifestar en el amplísimo debate que en días pasados sostuvimos las formaciones políticas con el presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Señorías, no me quedaría tranquila y no sería honesta con el grupo a que pertenezco en esta Cámara si frente a las manifestaciones contenidas en las propuestas de resolución, en términos generales laudatorias puesto que en todas ellas se reconoce la existencia de más medios, la existencia y la elaboración de buenas normas procesales en las que mi formación política ha tenido también participación y la voluntad de acierto que nos anima a todos, tanto a los ejecutivos con competencias en la materia como a quienes tenemos encomendada la labor legislativa, no me quedaría tranquila, repito, si dejara pasar este trámite sin ocultar la inquietud que a mi formación política le produce cierta regresión en materia de tutela y garantía de derechos respecto de normas que han sido informadas en fecha reciente y que entran de lleno en el contenido de la memoria del Consejo General del Poder Judicial, que también hace referencia a aquellos asuntos en los que su informe era preceptivo: el retroceso que, a nuestro juicio, se ha producido en materia de vigilancia penitenciaria, de

cumplimiento íntegro de penas, de penalización de determinados delitos —me parece importante señalarlo—, no sólo respecto del grupo mayoritario sino también del grupo de la oposición que, como *leit motiv* de su campaña electoral de cara a las elecciones autonómicas, habla de regresión e incluso de estafa democrática. Me parece justo recordarle que algunos de estos retrocesos en tutela y garantía de derechos se han producido también con el voto favorable de esta formación política. Tiempo hay, puesto que son leyes en tramitación, para reconsiderar determinadas posturas. El no formalismo que rige este trámite, y en todo caso mi libertad de expresión en esta tribuna, avalan o propician estas manifestaciones junto a la intención de voto que ya ha quedado aclarada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños.

Iniciamos la votación de las propuestas de resolución presentadas por los distintos grupos parlamentarios, relativas a la memoria del Consejo General del Poder Judicial correspondiente al año 2001.

En primer lugar, sometemos a votación la propuesta número 1, del Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda del propio grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 223; a favor, 137; en contra, 85; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Propuestas de resolución números 2 a 4, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 223; a favor, 137; en contra, 84; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Iniciamos la votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 6, 10 y 14.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 223; a favor, 89; en contra, 134.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos la propuesta número 8, también del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 223; a favor, 96; en contra, 126; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de propuestas del Grupo Parlamentario Socialista con las enmiendas afectadas a las números 5, 9, 11, 15, 16 y 17. La enmienda que afecta a la propuesta número 5 es una transaccional y la número 7 se somete a votación con una corrección técnica de error.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 223; a favor, 216; en contra, dos; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Iniciamos la votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la número 25, que se somete a votación con la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido aceptada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 223; a favor, 12; en contra, 126; abstenciones, 85.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con enmienda afectada a la número 26, que tiene asimismo una corrección de error. También quiero indicar que han sido ya votadas con propuestas anteriores las números 19 y 20, 21, 23, 24 y 27, que no se someten a votación.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 223; a favor, 219; en contra, uno; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» núm. 249, correspondiente a la sesión plenaria celebrada ayer, miércoles, 7 de mayo de 2003, en la intervención del señor Mayoral Cortés sobre el grave y reiterado incremento de la inseguridad ciudadana producido en Madrid a lo largo del año 2002, en la página 12818, segunda columna, línea 17, se dice por error «Nosotros no creemos en el criminal dato del *ombroso…»,* cuando la frase correcta es: «Nosotros no creemos en el criminal nato de Lombroso…».

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 252**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 243

celebrada el miércoles, 14 de mayo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Enmiendas del Senado:

— Proyecto de Ley por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 73-1, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 121/000070.) 12936

— Proyecto de Ley reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 111-1, de 8 de octubre de 2002. (Número de expediente 121/000111.) 12939

— Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 123-1, de 3 de diciembre de 2002. (Número de expediente 121/000123.) 12944

— Proyecto de Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 126-1, de 13 de diciembre de 2002. (Número de expediente 121/000126.) 12949

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 132-1, de 28 de febrero de 2003. (Número de expediente 121/000132.) 12958

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. (Número de expediente 121/000148.) 12967

Solicitudes de creación de Comisiones de Investigación:

— Solicitud, de los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de creación de una Comisión de Investigación sobre las ayudas a la PAC a la alfalfa en Castilla-La Mancha en los últimos años. (Número de expediente 156/000025.) 12968

Preguntas 12976

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda. (Número de expediente 172/000281.) 13002

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones del fracaso del Gobierno en las políticas públicas que permitan el acceso a la vivienda. (Número de expediente 172/000282.) 13002

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar medidas de fomento y apoyo al tercer sector . (Número de expediente 172/000284.) 13011

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Enmiendas del Senado 12936

Página

Proyecto de ley por la que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados .. 12936

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Romero López**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Pérez Corgos**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proyecto de ley reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal 12939

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor* **Silva Sán-**

chez, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió; la señora* **López González**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial 12944

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Villarrubia Mediavilla**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Bueso Zaera**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proyecto de ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud 12949

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; las señoras* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV),* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Arola Blanquet**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Pastor Julián)**, *agradeciendo, en nombre del Gobierno, a todos y cada uno de los grupos parlamentarios la acogida que desde un primer momento han dado a esta ley, así como a los grupos parlamentarios del Senado, a los agentes sociales, sindicatos, asociaciones y a todos los profesionales.*

A continuación se procede a la votación de las enmiendas del Senado a los diferentes proyectos de ley debatidos.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 12958

Página

Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de competencia y organización de la jurisdicción militar 12958

En defensa de las enmiendas presentadas a este proyecto de ley intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Companys Sanfeliu**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Sanjuán de la Rocha**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A continuación se procede a la votación de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios.

Sometido a votación el texto del dictamen, se aprueba por 262 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones.

Página

Votación final de conjunto 12967

Sometido finalmente a votación de conjunto por tratarse de un proyecto de ley orgánica, se aprueba por 262 votos a favor y siete abstenciones.

Página

Votación final de conjunto 12967

Página

Enmiendas del Senado 12967

Página

Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial 12967

Sometido a votación final de conjunto el proyecto de ley por su carácter de orgánica, se aprueba por 260 votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones.

Página

Tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas 12967

Página

Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria 12967

La **Presidencia**, *oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, somete a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno del proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, lo que se aprueba por 252 votos a favor, cuatro en contra y 13 abstenciones.*

Página

Solicitudes de creación de comisiones de investigación 12968

Página

Solicitud, de los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de creación de una comisión de investigación sobre las ayudas de la PAC a la alfalfa en Castilla-La Mancha en los últimos años 12968

Presenta y defiende la iniciativa el señor **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Díaz-Cano del Rey**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Madero Jarabo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la solicitud de los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de la creación de la comisión de investigación sobre ayudas de la PAC a la alfalfa en Castilla-La Mancha en los últimos años, se rechaza por cuatro votos a favor, 156 en contra y 82 abstenciones.

Se suspende la sesión a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 12976

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuál será la presencia española en la posguerra de Iraq? (Número de expediente 180/001926.) 12976

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los últimos datos de creación de empleo? (Número de expediente 180/001930.) .. 12977

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Es consciente el Presidente del Gobierno de las dificultades de las familias españolas para acceder a la vivienda? (Número de expediente 180/001939.) 12978

Página

Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo van a ser ratificados por la Comisión Mixta para el 1% cultural los compromisos del Ministerio de Fomento para la rehabilitación del castillo de San Felipe, en Ferrol? (Número de expediente 180/001927.) 12979

Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas recientemente por el Consejo de Ministros para fomentar el alquiler de vivien-

Página

das para jóvenes? (Número de expediente 180/001935.) 12980

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuáles son las instrucciones o normas dadas por la Dirección General de Aviación Civil u otras instancias administrativas o gubernamentales, a los pilotos de aeronaves comerciales españolas en relación al modo de operar en casos de que se produzca interceptación en vuelo por parte de aeronaves militares del Ejército del Aire en servicio de vigilancia y auxilio (secuestros, antiterrorismo), para que los pilotos dispongan de información clara y precisa? (Número de expediente 180/001949.) 12980

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Vicepresidente Segundo del Gobierno sobre las líneas actuales de la política de competencia en España? (Número de expediente 180/001931.) 12982

Página

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Por qué el Ministro de Economía, transcurridos casi tres años del escándalo Gescartera, no ha desvelado aún la identidad de los titulares de las cuentas secretas existentes en el Banco HSBC? (Número de expediente 180/001940.) .. 12983

De la Diputada doña María Teresa Costa Campi, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Qué iniciativas ha tomado el Ministro de Economía para identificar a los titulares de las cuentas secretas existentes en el Banco HSBC? (Número de expediente 180/001941.) 12984

Página

Del Diputado don Amador Álvarez Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Con qué objeto ha convocado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el Primer Concurso Nacional para la mejora e innovación de las Bibliotecas Escolares? (Número de expediente 180/001938.) 12985

Página

Del Diputado don Carlos Revuelta Méndez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué valoración hace el Gobierno del último Consejo Extraordinario de Ministros de Salud de la Unión Europea relativo al Síndrome Respiratorio Agudo Severo? (Número de expediente 180/001934.) 12986

Página

De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Por qué participa el Gobierno en la fuerza de ocupación de Irak bajo mando estadounidense? (Número de expediente 180/001944.) .. 12987

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Tiene intención el Gobierno de consultar al Parlamento antes de comprometer la participación de fuerzas españolas en la ocupación de Irak? (Número de expediente 180/001945.) .. 12989

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué evaluación hace el Gobierno del primer año de vigencia de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria? (Número de expediente 180/001932.) 12990

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para estimular la actividad de los trabajadores autónomos? (Número de expediente 180/001933.) 12991

Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno impulsar la regulación del Estatuto del Cooperante? (Número de expediente 180/001915.) 12991

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Cuándo piensa el Gobierno presentar el Proyecto de Ley que otorgue al Ayuntamiento de Barcelona las capacidades y competencias que se recogen en el anteproyecto de texto articulado de la Ley Especial de Barcelona, conocido como Carta Municipal de Barcelona? (Número de expediente 180/001914.) .. 12993

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Apoya el Gobierno que la futura Agencia Estatal de Radiocomunicaciones tenga su ubicación en Barcelona? (Número de expediente 180/001929.) .. 12994

Del Diputado don Cándido Reguera Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para incentivar la capacidad inversora de las empresas en el ámbito de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información? (Número de expediente 180/001936.) 12995

Página

De la Diputada doña Berta Rodríguez Callao, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Cómo valora el Gobierno el reciente Informe de la Comisión Especial de Estudio para el Desarrollo de la Sociedad de la Información? (Número de expediente 180/001937.) .. 12996

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuándo piensa el Gobierno establecer un salario mínimo interprofesional que recupere el poder adquisitivo perdido? (Número de expediente 180/001942.) .. 12997

Página

Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Considera aceptable el Gobierno el fuerte incremento en las cotizaciones que van a soportar los cerca de 300.000 trabajadores agrarios por cuenta propia? (Número de expediente 180/001943.) 12998

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Es cierto que las bases de cotización de los nuevos cotizantes a la Seguridad Social son un 37% inferiores a la media de las existentes? (Número de expediente 180/001946.) ... 12999

De la Diputada doña Carmen Olmedo Checa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Por qué no toma medidas el Gobierno para acabar

Página

con la discriminación salarial de las mujeres? (Número de expediente 180/001947.) . 13000

Página

Del Diputado don Rafael Velasco Sierra, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuál es el nivel de temporalidad en los contratos de jóvenes entre 18 y 30 años en España? (Número de expediente 180/001948.) . . 13001

Página

Interpelaciones urgentes 13002

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de vivienda 13002

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las razones del fracaso del Gobierno en las políticas públicas que permitan el acceso a la vivienda 13002

Presenta la primera interpelación el señor **Morlán Gracia**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar se queja de la ausencia del señor ministro de Fomento y le acusa de supeditar una interpelación en política de vivienda a la colocación de una traviesa del AVE en campaña electoral. Considera al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales el menos adecuado para tratar en estos momentos los problemas relacionados con la vivienda. Plantea los problemas económicos con que se encuentra una familia para hacer frente a sus obligaciones hipotecarias para acceder a una vivienda y, en cuanto al Plan de vivienda 2002-2005 del Gobierno, dice que si las cosas van bien es porque las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo importante en política de vivienda de protección oficial, pero que de todas formas los resultados no son tan buenos. Considera insuficientes las últimas medidas aprobadas en el real decreto para fomentar el alquiler de la vivienda y, añade, lo único que está demostrado es que la especulación sigue funcionando y que los precios de la vivienda sigue subiendo, sin que el Gobierno consiga atajarlo.*

En defensa de la segunda interpelación interviene la señora **Urán González**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Se refiere a la Ley del Suelo de 1996, al comienzo de la legislatura, que pretendía contrarrestar los altos precios que tenían las viviendas entonces, a las modificaciones posteriores que hicieron falta para abaratar el suelo y al reciente paquete de medidas del real decreto aprobado la semana pasada en esta Cámara; medidas todas ellas que considera fracasadas totalmente. Acusa al Gobierno de beneficiar a unos cuantos en detrimento de la mayoría de los ciudadanos que sigue quedándose fuera del mercado de la vivienda, ya sea en propiedad o en régimen de alquiler, y pide más dinero para llevar a cabo políticas de vivienda en condiciones.*

Contesta a los dos interpelantes el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro)** *Aclara en primer lugar que el Gobierno es solidario y cualquier miembro del mismo puede defender las políticas que son del Gobierno y, en este caso, las ejecutadas y dirigidas por el titular del ministerio de Fomento que, por motivos evidentes, conocidos y programados anteriormente, no puede comparecer esta tarde en la Cámara, lo que por otra parte ya estaba anunciado hacía bastante tiempo. A continuación pasa a exponer la política de vivienda del Gobierno que se ha centrado en tres ejes fundamentales: el impulso de la vivienda protegida, la solución de las limitaciones del mercado del suelo y la reactivación del mercado del alquiler de viviendas.*

Replican el señor **Morlán Gracia** *y la señora* **Urán González**, *y duplica el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro).**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar medidas de fomento y apoyo al tercer sector 13011

El señor **Campuzano i Canadès** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), una interpelación orientada a dar un nuevo impulso a la capacidad de iniciativa de la sociedad civil organizada, y especialmente a aquellos sectores de dicha sociedad que orientan sus actividades a las necesidades de interés general. Lo hacen desde la confianza y la seguridad que les da el hecho de haber liderado desde los años ochenta un discurso que pone el énfasis en la sociedad civil y el haber impulsado iniciativas legislativas en este sentido, muchas veces, dice, con la incomprensión de la mayoría de los grupos de la Cámara, y partiendo también de la convicción de que su grupo representa a Cataluña, que se caracteriza precisamente por una alta densidad social. Reconoce que se han producido avances en esta materia en esta legislatura, como la Ley de asociaciones, la Ley de fundaciones, la Ley de mecenazgo, mejoras en la gestión de la asignación a otros fines de interés social del 0,52 por ciento del IRPF o la creación del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, pero considera que se ha de dar un nuevo impulso ante los nuevos retos de la sociedad a través de mayores capacidades a las comunidades autónomas para activar a su sociedad civil.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro)** *Agradece en primer lugar la interpelación presentada por el Grupo Catalán y coincide plenamente con ellos en la destacada importancia que reviste la tarea desarrollada por el tercer sector para avanzar en la integración y en la cohesión social, resaltando el auge que ha tomado en nuestro país en los últimos años, lo que es una muestra evidente de dinamismo y de madurez de la sociedad civil. Se refiere también a la Ley de asociaciones, a la Ley de fundaciones y a la Ley de mecenazgo, que conforman, dice, un nuevo marco legislativo de la actividad del tercer sector plenamente adecuado a las exigencias constitucionales, que favorece la autonomía de las entidades, ha simplificado su procedimiento de gestión y ha mejorado notablemente el tratamiento fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, estimulando asimismo a través de nuevas deducciones en el impuesto sobre la renta y en el impuesto sobre sociedades las aportaciones voluntarias a dichas entidades. Asegura, finalmente, que el Gobierno mantiene un diálogo permanente con todas las entidades del tercer sector y en el marco de ese diálogo está dispuesto a estudiar cuantas medidas sean necesarias, anunciando la presentación de un libro blanco el próximo mes de julio.*

Replica el señor **Campuzano i Canadès**, *y duplica el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales**.

Se levanta la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL FONDO DE BIENES DECOMISADOS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS. (Número de expediente 121/000070.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Enmiendas del Senado.

Antes de iniciar el debate de este punto del orden del día, quiero comunicar a la Cámara que las sucesivas votaciones de las enmiendas del Senado a los proyectos de ley que van a ser debatidos a lo largo de esta mañana se someterán a votación al finalizar el debate de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, excepto la votación de conjunto, por tener carácter de orgánica, del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, que se someterá a votación al finalizar el debate del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, no produciéndose las votaciones de conjunto de ambos proyectos de ley orgánica antes de las 12 del mediodía.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta

Mi grupo va a votar favorablemente las cuatro enmiendas que ha remitido el Senado al proyecto de ley que ha anunciado la señora presidenta de la Cámara, por entender que introducen una serie de mejoras técnicas que van en la línea de una garantía jurídica, así como de aclaración. La primera enmienda aclara la titularidad de los bienes, que siempre la ostentará el Estado español, para prever las incidencias en los supuestos de utilización provisional de dicha titularidad. Hay que destacar la necesidad de que en los Presupuestos Generales del Estado estén perfectamente diferenciados, en el sentido de que los créditos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas no pueden ser reconocidos como créditos ampliables. La tercera enmienda procedente del Senado introduce la posibilidad de revocar la cesión de bienes a terceros en los supuestos de incumplimiento de las condiciones establecidas para la cesión y no solamente cuando esté por medio la intermediación del convenio bilateral entre ambas partes. La cuarta enmienda añade un apartado a la disposición adicional primera. Nos parece acertado que se regule con rango de ley el régimen de los gastos necesarios para la conservación y mantenimiento de los bienes y derechos de aquellos instrumentos decomisados en la lucha contra el narcotráfico y a los narcotraficantes.

Por todas estas razones, señora presidenta, vamos a votar a favor de las enmiendas del Senado, entendiendo que se elabora una buena norma legal regulando el

fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados. Es una realidad y conviene utilizar todos los medios pragmáticos a nuestro alcance para que la lucha reporte aquellos beneficios que puedan derivarse de la incautación y el decomiso de esos bienes que los narcotraficantes han utilizado para cometer delitos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Si cuando pase el tiempo alguien examina los productos normativos de esta época en relación con la convicción o la confianza que al Gobierno o al grupo mayoritario que le sustenta le merece la creencia en el Estado autonómico, se llevará una auténtica desilusión. En la ley que hoy estamos examinando, que no ha sido objeto de enmienda a la totalidad de la formación política a la que represento, las policías distintas de las del Estado solamente se mencionan a los efectos de poder ser destinatarios de los bienes, pero desde luego no se ha conseguido su presencia, cuando es evidente que las que tienen el carácter de integral, como la Ertzaintza o los Mossos d'esquadra, tienen competencia en materia de aprehensión de drogas y merecen alguna mención en el texto del proyecto. A mi formación política le suscitó una impresión optimista que en el informe de la ponencia se propusiera a la comisión la adición, en el artículo 3.2, de alguna mención a las policías autonómicas como usuarias de los bienes o instrumentos decomisados, con arreglo a lo previsto en el Código Penal y en la Ley Orgánica 12/1995. Si uno examina el contenido del artículo 3, se ve que, de las enmiendas presentadas por el Grupo Vasco que pretendían la presencia de las comunidades autónomas, algo se ha conseguido, pero no su presencia en la mesa de coordinación de adjudicaciones, haciendo únicamente referencia el artículo 3, tal y como ha quedado redactado, a las policías, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que, como todos sabemos examinando la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, son sólo Policía Nacional y Guardia Civil, puesto que, cuando se quiere incluir a las autonómicas, se habla de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sin mencionar la palabra Estado; es decir ni Ertzaintza ni Mossos d'esquadra se mencionan en el apartado 3.

Con respecto al resto de las enmiendas del Senado, en algunos casos —precisiones presupuestarias refiriendo el procedimiento a lo aprobado por la Ley General Presupuestaria—, se trata de una corrección técnica, de procedimiento ceñido a la generalidad de los trámites; en otros casos, al hablar de resolución de convenios por revocación, se trata de una corrección de carácter técnico-jurídico; finalmente, la que se refiere a las disposiciones adicionales, desde nuestra perspectiva tiene un cierto matiz restrictivo en cuanto a los casos de habilitación de fondos. Aun teniendo en cuenta que la ley podía haber sido mejor, con el mismo espíritu con el que empezamos la tramitación de esta ley, la formación política a la que represento votará a favor de las enmiendas aprobadas por el Senado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

¿Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a intervenir muy brevemente para avanzar en este trámite el sentido del voto del Grupo Parlamentario Catalán que va a ser favorable a las cuatro enmiendas que vienen de la Cámara Alta, del Senado. Debo empezar comentando que este voto favorable se justifica en el mismo sentido al que se ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, porque estas enmiendas mejoran técnicamente el texto que se aprobó en el Congreso, por tanto lo perfeccionan y, en términos generales, vienen a actualizar la Ley 36/1995, de 11 de diciembre.

Dicho esto, mi grupo parlamentario no puede dejar pasar por alto dos puntualizaciones que, tanto en el trámite en esta Cámara, como en el trámite del Senado, ya tuvimos ocasión de expresar los portavoces de mi grupo parlamentario, dos aspectos en los que ha incidido la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, Marga Uría, con los que no estamos de acuerdo, por lo que en su momento presentamos enmiendas, tanto en el Congreso como en el Senado, que fueron rechazadas, que pretendían incidir en la dirección de articular un texto que respetara mucho más las competencias autonómicas en esta materia. Me refiero, en primer lugar, a los instrumentos de articulación de las policías autonómicas en los distintos mecanismos de coordinación existentes, expresamente la mesa de coordinación de adjudicaciones de los bienes y fondos decomisados. Es de toda lógica política, y exigible desde el punto de vista de la distribución competencial en esta materia, que las comunidades autónomas que disponen de policía propia, como es el caso de Euskadi con la Ertzaintza y de Cataluña con los Mossos d'esquadra, puedan participar y estar presentes en esa mesa de coordinación de adjudicaciones. Por analogía, quiero recordar, tal como se hizo en el trámite de debate en el Senado, que en la comisión de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias, prevista en la ley de 1993, se contempla la presencia de un representante de cada una de las comunidades autónomas que disponen de policía propia. Por tanto, no entendemos por qué el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno no han hecho un esfuerzo a lo largo del trámite parlamentario de esta ley para dar cauce a una realidad que consideramos que es plenamente constitucional y pareja con esa realidad autonómica del Estado.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Catalán, con independencia del apoyo global que hemos avanzado a esta ley y a las cuatro enmiendas que vienen del Senado, no puede aceptar —por ello presentamos una enmienda en el trámite del Senado— que se margine a las comunidades autónomas con policía propia de la titularidad parcial —en este caso parcial— de los fondos o bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas. Consideramos que es exigible la participación de las comunidades autónomas con policía propia —repito— en una distribución de esos fondos, en coherencia con la intervención de esos cuerpos en la persecución y en la resolución de los delitos a los que se refiere este proyecto legislativo. La titularidad de esos bienes no debe ser exclusiva y única del Estado, hablando con propiedad, de la Administración general del Estado, siempre que los mismos hayan sido decomisados en comunidades autónomas con competencias en policía, es decir, País Vasco y Cataluña, como antes ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

Para terminar, nuestro voto va a ser favorable a la ley y a las cuatro enmiendas que proceden del Senado, pero mi grupo parlamentario no quería dejar pasar la ocasión de reiterar nuestra oposición al planteamiento que han dado el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular a los dos aspectos concretos a los que me acabo de referir.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar afirmativamente estas enmiendas del Senado, aunque no las considera imprescindibles. Nos parecen cautelas que en algún caso podrían ser obvias y en otro pueden parecer pertinentes desde el punto de vista de la técnica jurídica. Incluso parece que algunas de estas cautelas vienen a disuadir a algunas asociaciones no gubernamentales de usar los bienes inmuebles que se decomisan, que ha sido una de las grandes reivindicaciones. Parece obvio que, si no se cumplen los requisitos, la cesión de uso, que con esta ley se convierte en una excepcionalidad, puede ser revocada. Nosotros creemos que algunas de estas enmiendas podrían haber sido perfectamente prescindibles, es decir, ni siquiera haberse discutido. Este proyecto de ley tiene el mismo tono, el ministro Rajoy ni siquiera lo defendió con mucho énfasis, no ha generado un gran debate. Salvo algunas inclusiones que parecerían inocentes, que afortunadamente se han corregido a lo largo de su tramitación, no habría sido necesario que este proyecto de ley pasara por la Cámara, pues muchas de las modificaciones se podrían haber hecho reglamentariamente. De hecho, nos habíamos olvidado de que este texto estaba tramitándose; algunos portavoces me preguntaban si no pertenecía a la legislatura anterior, ya que data de marzo de 2002, y no porque las negociaciones hayan sido precisamente exhaustivas. Como decía antes, nos parece que su tramitación era perfectamente prescindible.

Nosotros creemos que su sentido es evitar que el marchamo de esta ley fuera el de una ley perteneciente a la etapa socialista. No se ha traducido lo que ha parecido como una especie de conjuro de lo que organizaciones no gubernamentales estaban demandando acerca de la subasta anticipada de bienes, ya que ese problema sigue pendiente. Las lentas tramitaciones que se han producido se podrían haber corregido perfectamente por vía reglamentaria, como mi grupo defendió con su enmienda a la totalidad. Ese fue el sentido de nuestra enmienda a la totalidad y el de las enmiendas que se presentan ahora.

Se podría haber hecho un esfuerzo en cuanto a la capacidad de las comunidades autónomas para gestionar este fondo cuando tenga su origen en cada una de las comunidades autónomas donde estos bienes se decomisan. Lamentablemente, no se ha hecho ese esfuerzo pues en este punto se podría haber llegado a un consenso y, como digo, este proyecto de ley pasa sin pena ni gloria.

Realmente, no ha habido un debate de fondo sobre algunos temas que preocupan a las asociaciones no gubernamentales; de hecho, no se concede una de las demandas más evidentes, que llegue el producto de este fondo donde se decomisa más o donde más problemas hay de adicción a las drogas. Lamentablemente, este proyecto de ley, que pocos países han incorporado, ha servido para que la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas cubra sus presupuestos con lo que se decomisa. El propio delegado del Plan Nacional sobre Drogas se encargó en la etapa socialista de decir que ése no sería el destino del fondo, y paradójicamente ha sido así.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Romero.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de las cuatro enmiendas que presenta el Senado, enmiendas que tienen una importancia significativa desde el punto de vista de técnica jurídica y alguna también desde el punto de vista de la precisión legislativa, que tenemos obligación de incorporar a nuestra tarea para dar seguridad jurídica a los destinatarios de la norma.

Señorías, quiero comentar dos cuestiones brevemente. Por una parte, la contradicción que he observado entre el Grupo Parlamentario Socialista y el resto de los grupos intervinientes en cuanto a la participación de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas están contempladas en esta ley que estamos regulando en cuanto que beneficiarias de los fondos. El criterio para el reparto de los fondos puede ser el que ha apuntado la señora Romero —dónde se incauta más— o un criterio igualitario. Dice que no nos hemos puesto de acuerdo, que ni siquiera hemos incidido gran cosa en esta materia. De cualquier manera, tanto las comunidades autónomas, como las policías autonómicas con competencia en materia de represión del tráfico ilícito de drogas, como las corporaciones locales, a las que nadie se ha referido, están contempladas en la ley como beneficiarias del fondo y como impulsoras de políticas de prevención y rehabilitación.

Señorías, este proyecto es muy importante. El fenómeno de las drogas es un fenómeno transnacional, por lo que la competencia del Estado tiene que ser absolutamente respetada. ¿Por qué? Porque las acciones no solamente son de orden interno o de orden local. El proyecto de ley incorpora algo que no estaba previsto en la ley anterior. Antes estaba prevista únicamente la cooperación internacional o la cooperación multilateral en la lucha contra el fenómeno del tráfico de drogas; ahora incorporamos también la posibilidad de utilizar fondos procedentes del Fondo de bienes decomisados para la dotación de los convenios bilaterales.

Señorías, no hay ninguna razón para la crítica que hacía la señora Romero en cuanto a que las organizaciones no gubernamentales pueden verse desmotivadas a la hora de solicitar la cesión de inmuebles, que estaba prevista, o de bienes muebles, que se prevé ahora. Lo que prevé la enmienda que hoy vamos a votar no es la resolución del convenio sino su revocación —creo que este es un término jurídico mucho más preciso—, y no por el incumplimiento de requisitos, sino por el incumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de cesión, es decir un mal uso de los bienes o no ajustarse a la letra exacta de este convenio de cesión.

Señorías, estamos ante un proyecto importantísimo, un proyecto que da cumplimiento al Convenio de Naciones Unidas de 1998 sobre tráfico ilícito de drogas. Las mejoras técnicas que se han introducido en este nuevo proyecto vienen a mejorar con mucho la Ley 36/1995. El Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de las enmiendas. Quiero agradecer a todos los portavoces que han participado en la elaboración de este proyecto de ley la magnífica disposición que han mostrado en todo momento para que pudiera llegar a buen término, como hoy está llegando.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL. (Número de expediente 121/000111.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de las enmiendas del Senado al proyecto de ley reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas y cada una de las enmiendas que nos ha remitido el Senado a este proyecto de ley reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal. En primer lugar, tengo que me mostrar mi satisfacción porque una de las enmiendas que Coalición Canaria presentó en el trámite de primera lectura en esta Cámara ha sido recogida en la Cámara Alta, pero también tengo que mostrar alguna decepción.

Como las enmiendas que nos vienen del Senado son las que son y las que constan en este trámite, quiero destacar nuestro voto favorable a aquellas dirigidas al artículo 4, que hacen referencia expresa a la cantidad proporcional al complemento de destino, dado que hay que mantener una coherencia con la Ley 52/2002, de Presupuestos Generales del Estado. También nos parece oportuna la enmienda aprobada en el Senado a la disposición adicional cuarta, destinada a aclarar el régimen retributivo de los jueces que están en expectativa de destino que aún no han sido llamados al ejercicio de la función a la que se refieren los artículos 212 y 216 bis de la Ley orgánica del Poder Judicial. Esto está en concordancia con la disposición adicional sexta nueva que ha introducido el Senado, para que haya una referencia expresa al régimen retributivo de los magistrados destinados en secciones desplazadas de una Audiencia Provincial, que percibirán, como ya vienen percibiendo algunos, el mismo complemento de destino en concepto de población que el resto de los magistrados destinados en la sede de aquélla. Estas casuísticas no fueron consideradas en el trámite del Congreso de los Diputados, se corrigen en el Senado y vamos a ratificarlo ahora con nuestro voto de apoyo.

También vamos a votar favorablemente la adición de una nueva disposición transitoria séptima, para que el proyecto de ley contemple la existencia de un complemento personal transitorio, con el fin de que en ningún caso pueda producirse, como consecuencia del nuevo sistema retributivo, una merma en las retribuciones percibidas.

Paso a referirme a los anexos. Señora presidenta, queremos destacar con satisfacción que una enmienda de mi grupo que no tuvo la fortuna de ser aprobada en este trámite ha sido reconsiderada positivamente en el

Senado. Esta enmienda iba dirigida a reclasificar la unidad jurisdiccional de Santa Cruz de Tenerife, que estaba clasificada en el grupo tercero, frente a la de Las Palmas de Gran Canaria, que lo estaba en el segundo. Esto habría introducido un motivo de conflicto, una reminiscencia en la vía de la jurisdicción de lo que denominamos en el archipiélago canario el pleito insular, figura histórica que queremos enterrar en el olvido para llegar a un principio de solidaridad, como señalan nuestra Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias. Si el Estatuto de Autonomía de Canarias consagra el principio constitucional de la doble capitalidad en el archipiélago canario, parecería absurdo que entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, ambas islas mayores y capitales respectivas de su provincia, hubiera una discriminación en la estructura de clasificación de la organización judicial. Este tema es inadmisible para nosotros desde un punto de vista político, constitucional y estatutario. Esto se ha corregido y queremos mostrar nuestra satisfacción —asimismo, queremos acompañar en esta satisfacción a Palma de Mallorca, que también se incorpora al grupo número dos— por esta reincorporación, pues desde el Poder Judicial se ha venido actuando para llegar a una equiparación de competencias entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Lamentablemente, en el Senado no se ha recogido una enmienda que habíamos presentado en el trámite del Congreso de los Diputados y mis compañeros senadores de Coalición Canaria lo habían hecho en la Cámara Alta. Esta enmienda trata del complemento de destino por circunstancias especiales. El proyecto de ley diferencia una retribución del complemento de destino para jueces, magistrados y fiscales, por circunstancias especiales, entre los que están destinados y ejerciendo su función jurisdiccional en las islas capitalinas de Tenerife y Gran Canaria frente a los que realizan su función profesional en las denominadas islas menores o periféricas. Esto es lo que nosotros defendemos con el nombre de plus canario. Lamentablemente no se ha recogido así. Nuestras enmiendas, presentadas en esta Cámara y en el Senado, proponían una equiparación, sin perjuicio de nadie, del nivel de retribución explicitado para los jueces, magistrados y fiscales que ejercen su actividad en las islas menores o periféricas y aquellos que la ejercen en las islas capitalinas. La diferencia entre unos y otros era muy escasa, 335 euros. Nosotros entendíamos que debía unificarse la retribución de este complemento de destino por circunstancias especiales.

En los debates en la Comisión Mixta para la Unión Europea sobre el estatus de Canarias, hablábamos de región ultraperiférica, que no se trata de diferenciar islas periféricas de islas centralizadas, islas mayores de islas menores, sino una equiparación del archipiélago canario, que es la unidad política, social, económica y administrativa. No se ha podido recoger este plus canario, y quiero anunciar aquí que será una reivindicación permanente de Coalición Canaria. En cualquier iniciativa parlamentaria que se nos presente en el futuro, seguiremos planteando la defensa de esta igualdad de complemento de destino para hacer del territorio insular del archipiélago canario una sola unidad administrativa, sin diferencias.

El resto de las enmiendas nos parecen acertadas técnicamente y son clarificadoras. Celebramos este proyecto de ley porque las carreras de magistrados, jueces y fiscales se merecen este reconocimiento económico, sobre todo cuando la Cámara está aprobando una serie de disposiciones emanadas del Ministerio de Justicia que significan una sobrecarga de trabajo para los mismos, desde los juicios de menores a los juicios rápidos. Mi grupo quiere dedicar a los magistrados, jueces y fiscales un homenaje a su eficacia y laboriosidad y piensa que su función tiene que ser recompensada con estas retribuciones.

Por todas estas razones mostramos nuestra satisfacción, con la salvedad mencionada anteriormente de los complementos de destino, y vamos a votar de manera positiva todas las enmiendas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo se felicita de que por fin en el día de hoy termine la tramitación de este proyecto de ley que, nunca mejor dicho, es una auténtica deuda respecto de quienes sirven en la carrera como jueces y fiscales. Se establecía inicialmente un régimen retributivo, debo manifestarlo, que para personas poco expertas en cuestiones presupuestarias o en cuestiones retributivas resultaba bastante más claro que el que finalmente ha quedado establecido en el Senado. Entiendo que las disposiciones adicionales y transitorias que se han introducido sin duda obedecen a situaciones concretas o de colectivos concretos que han de ser contemplados. Por ello la formación política a la que represento dará su voto favorable a lo introducido en la Cámara Alta.

Tres cuestiones me gustaría puntualizar. La primera es que, teniendo en cuenta, tal y como he indicado también respecto del proyecto anterior, que estamos hablando de un Estado autonómico, al introducir el parámetro del plan de transparencia en relación con las retribuciones debiera haber sido más claro, más explícito, respecto a que dentro de ese plan de transparencia hay elementos que hacen referencia a la dación de medios materiales, que es competencia de las comunidades autónomas que tienen asumidas competencias en esta materia. Habrían de tenerse más en cuenta las posibilidades de que, al establecerse las retribuciones, hubiera un conjunto de los tres elementos o de las tres patas que creemos que componen quienes controlan o tienen algo que ver con este

plan de transparencia: la Administración de justicia de las comunidades autónomas, el Ministerio de Justicia, por supuesto, y el Consejo General del Poder Judicial.

Un carácter más puntual tiene otra cuestión que nos hubiera gustado ver satisfecha ya que la presentamos a través de enmiendas y es que los fiscales y magistrados de Vitoria y de Santander hubieran podido ver un régimen más rápido de acceso al tercer grupo, del que van a formar parte conforme a esta ley, en la percepción de sus retribuciones, lo que no ha sido posible, al no haber sido aceptadas esas enmiendas nuestras. Finalmente, una tercera cuestión es lamentar que el diputado señor Carriegas, candidato a la Alcaldía de Barakaldo, no haya conseguido convencer ni al Gobierno ni a su grupo de que se incluya esta localidad dentro del tercer grupo de población.

Con estas matizaciones, señora presidenta, señorías, mi grupo va a votar que sí a todas las enmiendas que proceden del Senado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo, como lo han hecho los anteriores grupos parlamentarios a través de sus representantes, se congratula de que hoy se ponga fin a la tramitación legislativa de una ley absolutamente necesaria y justa y a la que quizá si algo puede criticársele es si no llega demasiado tarde o si lo que debieran constituir realmente incrementos retributivos no sean sino compensaciones de pérdidas de poder adquisitivo que se han ido produciendo a lo largo de los años anteriores.

Sin embargo y en primer lugar debemos mostrar la satisfacción por cumplir ese objetivo marcado en el pacto de Estado por la justicia y por la introducción de algunos conceptos retributivos, muy concretamente uno que es, dentro de las retribuciones variables, la retribución variable por objetivos, lo que pudiera denominarse o que se denomina a veces el complemento de productividad, que además juega a favor y en contra, en este caso, del funcionario de la carrera judicial o fiscal. Junto con esta sensación de satisfacción tenemos otras no tan gratificantes. Nos hubiese gustado haber podido introducir en esta ley un complemento de permanencia en el órgano jurisdiccional y en la jurisdicción, entendiendo que tanto la estabilidad en el órgano y en la jurisdicción como la especialidad que deriva de esa permanencia y estabilidad son objetivos que debemos intentar alcanzar, son valores positivos para el funcionamiento de nuestra Administración de justicia. Hemos oído muy buenas palabras pero no se ha producido la incorporación de este objetivo.

Por lo que hace referencia a las retribuciones fijas complementarias, muy concretamente al complemento de destino, ya saben SS.SS. la discrepancia que mantenemos respecto del cálculo del grupo de población como elemento determinante de este complemento. Para nosotros, el grupo de población que debe tenerse en cuenta no es el número de habitantes de la ciudad capital de partido o capital de la provincia correspondiente, sino el número de habitantes del conjunto del partido judicial o del conjunto de la provincia. El partido judicial es la división básica precisamente en nuestra Administración de justicia y la provincia es también un elemento básico de cara a la existencia de juzgados de lo Penal o juzgados de lo Social, aunque ciertamente existen provincias que cuentan con más de uno de estos órganos. En cualquier caso la vinculación de la población de una provincia a la Audiencia Provincial es algo absolutamente evidente. Nos hubiese gustado que hubiese sido el cómputo de esta cifra de población provincial o de partido la que hubiese sido determinante para la inclusión de las poblaciones en los órganos jurisdiccionales en una u otra categoría dentro del anexo. No ha sido así y lo lamentamos al igual que no haber reconocido a las comunidades autónomas una participación más determinante en la definición de los planes de transparencia. Hubiéramos querido que ciudades como Girona o Tarragona, las audiencias provinciales de estas dos provincias, tuviesen la categoría que les corresponde a efectos de grupo de población; de otras ciudades también, como es el caso de Mataró o Granollers. No entendemos tampoco el trato diferente que se da a ciudades como Pontevedra, Castellón o Cáceres.

Por volver a lo agradable, manifestamos nuestra satisfacción por culminar esta tramitación legislativa y votaremos a favor de las enmiendas incorporadas en el Senado. En algún momento hemos estado tentados de votar en contra de algunas de las modificaciones que se producen en el anexo para manifestar con más evidencia nuestra discrepancia al respecto; sin embargo tenemos que decir que ni los magistrados ni los fiscales de Palma de Mallorca o de Tenerife merecen ser los paganos de que existan algunos órganos jurisdiccionales de Cataluña que no reciban el tratamiento que se merecen y por tanto procederemos a votar a favor de las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Socialista en relación con el texto remitido por el Senado para este proyecto de ley. Ya adelanto que el voto de mi grupo va a ser afirmativo, si bien, al igual que ha hecho el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, en algún momento, al no haber visto reflejadas algunas de las enmiendas que nosotros queríamos que se hubiesen incorporado, hemos tenido la intención de no votar favorablemente algunas de ellas. Pero creemos que algunas de las incorporaciones que se han hecho merecen nuestro voto afirmativo. Este proyecto, como ya dijimos en su momento, se encuadra dentro del pacto para la justicia. Se ha hecho un esfuerzo por parte de todos los grupos parlamentarios para llegar a este texto, aunque no se haya recogido toda su sensibilidad. Era un texto muy esperado y muy necesario. Nos parece que dar estabilidad a las retribuciones en la carrera judicial y fiscal era absolutamente necesario así como que esas retribuciones tuviesen criterios objetivos de valoración como puede ser el rendimiento.

Hemos de poner de manifiesto que en la tramitación de esta ley el Grupo Socialista desde un principio manifestó su colaboración con el Gobierno y con el Partido Popular. Así ha sido. Entendíamos que, a pesar de que, como decía anteriormente, haya habido algunas propuestas que no se han recogido, sí que es importante que haya habido un consenso prácticamente generalizado en esos criterios de valoración. No obstante queremos destacar algunas cuestiones que nos parecen importantes, como es el hecho de que algunas poblaciones no hayan sido incluidas en determinados grupos, por ejemplo en el grupo 2 y en el grupo 3, donde el Grupo Socialista mantuvo y sigue manteniendo que no sólo debe tenerse en cuenta el criterio poblacional de la población en que se encuentra el órgano judicial. Seguimos insistiendo en que deberían tenerse en cuenta otros criterios que nos parecen importantes a la hora de hacer ese tipo de valoraciones en la inclusión en los grupos 2 y 3. Insisto en que nos referimos fundamentalmente a la incidencia que tiene la población en que se encuentra el órgano jurisdiccional; no sólo eso sino todo el partido judicial, en donde debemos considerar otros criterios; es el caso de la Audiencia Provincial de Algeciras, que es la única que queda fuera del grupo. Además se han debido tener en cuenta criterios como el de inmigración, la especial incidencia que tienen los delitos de tráfico de estupefacientes o que es una población de un territorio donde se realiza una fuerte contención de fronteras y donde el nivel de litigiosidad es enormemente alto. Al igual que en Algeciras está ocurriendo en otro tipo de poblaciones, como son casi todas las que queríamos incluir —era la propuesta del Grupo Socialista— de toda Cataluña.

Tenemos que hacer referencia necesariamente a la situación de Canarias, donde a pesar de que se ha producido la incorporación al grupo 2 de la isla de Tenerife, igual que ha ocurrido con Mallorca, hemos seguido sin saber resolverlo de una forma definitiva a nuestro entender. Tampoco se ha resuelto en el Senado la situación del trabajo y la distribución de las retribuciones en islas menores y en islas mayores. Esa es una asignatura pendiente y la reflexión que ha hecho este grupo parlamentario, como grupo que además tiene intención de ser Gobierno, ha sido la que manifestaba anteriormente: no votar en contra, porque creemos que ha habido una parte que se ha podido solventar y que se ha solucionado con esa enmienda en el Senado, aunque sigan pendientes de resolver todos los criterios en la valoración del trabajo, la distribución que se hace de ese trabajo, y la presión con la que trabajan tanto los magistrados como los fiscales que realizan sus labores en las islas mayores y en las islas menores. La situación de algunos magistrados de la Audiencia Nacional tampoco ha quedado con una regulación excesivamente adecuada. Sólo hemos tenido en cuenta el criterio de penosidad para la Sala de lo penal y hemos dejado fuera a los magistrados de lo contencioso y de lo social. Es una discriminación errónea. Hemos debido hacer un esfuerzo más en ese sentido, el Gobierno y el Grupo Popular debieran haber hecho ese esfuerzo para incluir la situación de esos magistrados. La situación de los contenciosos está siendo muy difícil en general en todas las circunscripciones, pero fundamentalmente en la Audiencia Nacional es donde está habiendo un atasco de asuntos, tanto en la resolución de sentencias como en la tramitación de procedimientos y en su ejecución y debería haberse tenido en cuenta en su momento.

Voy a hacer una última reflexión poniendo de manifiesto que las cuantías de estas remuneraciones proceden del momento en que se inicia la tramitación de este proyecto. Habría de tenerse en cuenta la reivindicación que están haciendo también las asociaciones profesionales referente a que, como estas retribuciones se fijaron cuando se inició el texto del proyecto, habría que contar con la revalorización que hayan podido tener a lo largo de este año y que su estabilización se haga según ese criterio.

Como anunciaba al principio de mi intervención, el Grupo Socialista va a votar afirmativamente el texto que ha remitido el Senado, teniendo en cuenta las anteriores reflexiones. A pesar de ello seguimos pensando que el Gobierno y el Grupo Popular debieran haber hecho más esfuerzos para que algunas de esas situaciones hubieran quedado resueltas y que tuviéramos un texto mejor que el que tenemos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora López.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el escaño, atendiendo la sugerencia que se hizo en Mesa y portavoces, quiero, en nombre del Grupo Popular, expresar nuestra satisfacción por estas enmiendas que llegan del Senado, que son un ejemplo de lo que es una rigurosa segunda lectura del proyecto y que recoge aspectos que ya incluso en el debate inicial en esta Cámara habíamos adelantado.

Como es bien sabido, este proyecto, que en efecto llega con notable retraso puesto que se prometió hace

18 años, debe ser bienvenido y es fruto de un consenso laborioso, que lógicamente exige respeto, con las diversas asociaciones judiciales, entre otros. Dentro de ese consenso se fijó que fuera el padrón municipal y en concreto el referido a las capitales de provincia el determinante respecto al criterio de población, que por cierto quiero recordar que con este nuevo sistema de retribuciones tiene un menor peso que con el anterior. Eso es algo que se debería respetar y de ahí que mi grupo no entienda que, quizás a efectos pirotécnicos, se mantengan aquí alusiones, a lo mejor porque estamos en campaña electoral, a determinadas localidades donde por lo visto se considera que se puede conseguir un concejal más por estas alusiones, lo cual no deja de ser una muestra de optimismo hartamente encomiable. Nosotros mantenemos con rigor el requisito del padrón municipal y adelantamos que, de acuerdo con el decreto de 27 de diciembre de 2002, que establecía cuáles eran las cifras del padrón a uno de enero de ese año, surgían ya determinados cambios como el de Palma de Mallorca o el de Badajoz, que en su día recordamos al Grupo Socialista que no aspiraba a un concejal más en Badajoz y no había aludido a él.

En cuanto a la doble capitalidad canaria, a mí me alegra que se haya recogido, porque en efecto se creaba un problema quizás innecesario, y me alegra también, como dije en mi intervención anterior en Pleno, que el diputado de mi grupo don Alfonso Soriano Benítez de Lugo fuera el primero que planteó en la Cámara esa cuestión y haya seguido insistiendo hasta el final con una contumacia digna de aplauso, porque así debemos comportarnos los diputados cuando defendemos intereses de nuestra circunscripción. En las otras islas el problema es el concepto del incentivo. El incentivo, por definición, implica desigualdad; de otra forma no se incentiva nada. Entonces, una de dos, o incentivamos a los que están en las pequeñas islas, porque se entiende que hay menor querencia a ir a esas pequeñas islas, o no los incentivamos. Ahora, generalizar el incentivo es hacerlo desaparecer. Además, habría que explicar por qué razón los de una isla que no tiene esas características iban a tener esas retribuciones y no, por ejemplo, los de Pontevedra, que han sido citados antes. Una vez considerado el fundamento objetivo y razonable, que es precisamente el carácter peculiar de esas islas, pasar analógicamente al concepto de isla en general es un salto lógico que no admite mucho fundamento. Por tanto mantengamos el incentivo, porque si no dentro de unos años vendrá algún portavoz, no necesariamente de Coalición Canaria, a quejarse de que nadie va a esas pequeñas islas, como ocurre en toda la Función pública. Pongámonos de acuerdo, incentivemos, y el incentivo y la generalización, por muy bien que quede a efectos argumentales, no soportan en modo alguno ese tratamiento.

Me alegra igualmente ver que los fiscales del antiguo grupo 8 de retribuciones tienen mucha menor movilidad y en consecuencia muchos de ellos no han cambiado de destino o se mantienen en la misma localidad y han visto recogida su reivindicación, que vinieron a exponernos a esta Cámara a todos los portavoces. Es bueno que también los ciudadanos y los colectivos vean que sus gestiones, a veces laboriosas, resultan atendidas. Hay algunas otras modificaciones de detalle; por ejemplo no se contemplaba la posibilidad, que por otra parte debe ser lo habitual, de que el presidente de la Audiencia Nacional no sea magistrado del Tribunal Supremo, con lo cual paradójicamente iba a cobrar menos que los presidentes de Sala. En cuanto al resto de los magistrados de la Audiencia Nacional, la portavoz socialista ha aludido a la carga de trabajo. No tiene nada que ver la retribución peculiar de la Sala de lo penal con la carga de trabajo. Tiene que ver con que se ocupan del terrorismo y de la delincuencia organizada. No sé qué tiene que ver la carga de trabajo con eso y es un modo más de querer quedar bien con unos profesionales con los que uno puede tener una estupenda relación. Pero una vez más el fundamento objetivo y razonable brilla por su ausencia, porque no hay un tercio en comparaciones que resista. Sobre los jueces en expectativa de destino, no estaba contemplado qué ocurría antes de que fueran llamados al ejercicio de funciones jurisdiccionales. Se contempla acertadamente que sea el Consejo General del Poder Judicial el que aborde sus retribuciones en esa fase. En la disposición transitoria séptima se contempla que habrá un complemento personal transitorio en todo caso, para evitar que ningún miembro de la carrera judicial o fiscal sufra merma en sus retribuciones con motivo de este nuevo sistema que ahora ya se consolida.

Se ha observado asimismo cómo existen programas piloto para el segundo semestre de 2003, donde determinados jueces y magistrados van a desempeñar funciones que están contempladas en este mismo proyecto. Se podría dar el caso como consecuencia de que cobraran dos veces por la misma función. Obviamente se ha corregido con gran acierto esa realidad. Se alude a las secciones desplazadas de las audiencias provinciales, entre las cuales está Algeciras. Sigamos con Algeciras a ver si se consigue algún concejal. Algeciras está contemplada entre todas las secciones desplazadas de las audiencias provinciales y por tanto los miembros de esa sección desplazada van a cobrar igual que si estuvieran en Cádiz. Es algo que ahí queda y que no se había dicho con anterioridad. Lo digo por si eso empata a concejales la situación.

De la situación de los decanos, liberados de funciones jurisdiccionales, como es sabido, están equiparados a los magistrados de las audiencias provinciales, hasta el punto de que cuando cesan en el cargo quedan adscritos a ese órgano. Era lógico por tanto que también las retribuciones contemplaran esa realidad. Por último hay algunas otras correcciones de redacción que han sido muy oportunas, sobre todo una de ellas, porque se hablaba del resto de destinos correspondientes a órganos judiciales servidos por magistrados y se hablaba de localidades y no de destinos, cuando es sabido que en la

misma localidad puede haber órganos donde sirven jueces y órganos donde sirven magistrados.

Por esta tarea rigurosa y seria que ha realizado el Senado en este proyecto, sobre todo por el hecho de que entre en vigor con ese consenso tan ejemplar por parte de los afectados, nuestro grupo vuelve a expresar su satisfacción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA Y LA LEY 38/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, DE DEMARCACIÓN Y DE PLANTA JUDICIAL. (Número de expediente 121/000123.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate de este proyecto de ley, iniciamos el correspondiente a las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Ley orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para anunciar el voto contrario del Bloque Nacionalista Galego a las enmiendas introducidas por el Senado en este proyecto de ley que mereció también nuestro rechazo por razones ya conocidas, por pensar que se establece, en la peor tradición del derecho penal de autor, un órgano judicial de carácter excepcional, de carácter especial, para juzgar determinados delitos en función de los caracteres subjetivos de los autores y no en función de la gravedad objetiva de los daños o de los hechos cometidos. Precisamente son estas razones, esta excepcionalidad, lo que nos lleva también a rechazar las enmiendas introducidas en el Senado, que desde nuestro punto de vista inciden y agravan estos caracteres; por ejemplo las introducidas en la disposición adicional quinta de la Ley orgánica del Poder Judicial estableciendo la competencia preferente de esta sala especial, de este juzgado central de vigilancia penitenciaria, en el supuesto de que existan varias condenas.

Voy a referirme ahora a las enmiendas introducidas en el Senado y que vuelven a reformar pocos días después de que se aprobara la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que introduce los denominados juicios rápidos. Se hace con nocturnidad y casi diría que con alevosía a través de enmiendas del Senado, intentando, como decía antes el señor Ollero, arañar algún voto. Intentar arañar algún voto al extender determinadas regulaciones excepcionales a determinados delitos y faltas nos parece una forma de legislar totalmente reprobable. En vez de acometer una reforma que está pendiente de la elaboración de una nueva ley de enjuiciamiento criminal, lo que está haciendo el Grupo Parlamentario Popular es establecer y proponer parches. Esta forma de proceder, tanto por la forma como por el fondo, va a merecer el voto negativo del Bloque Nacionalista Galego.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente las enmiendas que nos llegan del Senado a este proyecto de ley orgánica por las siguientes razones. De los tres bloques de enmiendas que remite la Cámara Alta, aparte de la enmienda a la disposición final que viene a establecer únicamente una agrupación orgánica y técnica de qué preceptos tienen carácter de orgánico y cuáles tienen carácter de ley ordinaria, no tenemos que confirmar más que nuestra concordancia con este criterio. En cuanto a las enmiendas dirigidas a la disposición adicional única, nos parece que se ha hecho una corrección técnica adecuada y que es una clarificación para que, cuando sean las partes las que designen abogados, se sustancien las exigencias, bien de que sean abogados de turno de oficio o no, lo cual era necesario aclararlo en la ley.

Me voy a referir con mayor detalle, señora presidenta, a las enmiendas del artículo 1 de este proyecto de ley orgánica. Vamos a votarlas también favorablemente, pero es necesario explicitar algunas razones por su importancia. En primer lugar consideramos oportuno que se haya buscado una clarificación —y en el texto que salió de esta Cámara mi grupo ya había hecho observaciones— en cuanto a la modificación del punto 3, apartado 1, del artículo 82 de la Ley orgánica del Poder Judicial, cuya redacción podía presentar interpretaciones muy contradictorias y por tanto entrar en un vacío jurídico de quién era el órgano o tribunal sentenciador competente para conocer los recursos en materia de ejecución de penas. Creemos que se armoniza con la enmienda introducida, se da una clarificación y se quita lo que es indeseable en todo proceso de administración de justicia, que es la incertidumbre, que llega a dañar el principio propio de la justicia, aparte de los daños que pueda ocasionar al justiciable o a las partes, en cuanto a las atribuciones. Nos parece que la atribución de la competencia del tribunal sentenciador para conocer de los recursos en materia de educación de penas queda suficientemente regulado, aclarado y que se sale de toda incertidumbre o toda interpretación contradictoria. En

cuanto a la enmienda que hemos recibido para el nuevo apartado 4, que se añade al artículo 94 de la Ley orgánica del Poder Judicial, nos parece oportuno que se concrete cuándo ha de conocer el juez central de vigilancia penitenciaria en el supuesto de que el penado cumpla varias condenas, cosa que en delitos de terrorismo vemos que es una circunstancia reiterativa y habitual, y cuando algunas de estas condenas no derivan de la pena impuesta por la Audiencia Nacional. Entendemos que con esta enmienda quedan atribuidas claramente las competencias de forma excluyente al juez central de vigilancia penitenciaria. Con ello despejamos también contradicciones e incertidumbres de los problemas interpretativos que se habían planteado sobre el texto remitido en su día desde este Congreso de los Diputados.

Finalmente, creemos acertadas las modificaciones que se han introducido en la enmienda a la disposición adicional quinta de la Ley orgánica del Poder Judicial en cuanto a la referencia a los recursos contra las resoluciones de los jueces de vigilancia penitenciaria. Entendemos que aquí había tres niveles competenciales que quedan aclarados con la enmienda. Primero, se determina cuándo se atribuye la competencia al tribunal sentenciador; segundo, cuándo se atribuye esta competencia a la audiencia provincial correspondiente al establecimiento penitenciario donde está el penado para el cumplimiento de su pena y, tercero, cuándo se atribuyen estas competencias a las salas de lo penal de la Audiencia Nacional. Esto ha ordenado una clarificación en estos tres niveles jurisdiccionales y competenciales para que no haya ninguna confrontación contradictoria en las competencias respectivas. Por tanto, nos parece una enmienda acertada, tanto desde un ordenamiento técnico, como en las garantías para evitar aquí una confusión que no conducía a nada bueno en su interpretación. Por todas estas razones, reitero, señora presidenta, mi grupo votará favorablemente todas y cada una de estas enmiendas del Senado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, conocido es por quienes siguen los asuntos de justicia que del importante número de iniciativas que sobre estas materias ha habido en esta legislatura mi formación política se ha opuesto frontalmente a dos, a la que hace referencia al cumplimiento íntegro de las penas, que ayer tuvimos ocasión de debatir en Comisión, y a esta que llega ahora en este último trámite en esta Cámara, que es el de la centralización o el de la creación de los juzgados centrales de vigilancia penitenciaria. A esta norma mi formación política sólo presentó enmienda a la totalidad y no enmiendas parciales, puesto que la lógica nos llevaba a pensar que, no siendo partidarios de la existencia de esta centralización de la vigilancia penitenciaria, carecía de todo sentido el que intentásemos mejorar, corregir o enmendar el texto que el Gobierno proponía. Repito, no queríamos que existieran, seguimos sin querer que existan, y este va a ser también el criterio que va a guiar nuestro posicionamiento respecto de las enmiendas aprobadas por el Senado. Solamente daremos el voto favorable a una de ellas, que es la que hace referencia a la disposición adicional única, que en realidad no tiene excesivamente que ver con el otro objeto fundamental del proyecto. Estamos también habituados a esto. Ahora en las normas, si viene a mano, si resulta que se percibe que hay que corregir algún defecto en el ordenamiento, venga o no a cuento, pegue o no —si se me permite utilizar esta expresión coloquial— con el título o lo que se enuncia como contenido de la norma, se hace la modificación correspondiente y ahí queda. Sí tiene sentido que la disposición adicional del proyecto de ley refleje diversas modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en concreto de los apartados 1 y 2 del artículo 962 y del apartado 1 del artículo 964, así como la supresión del apartado 2 del artículo 963. La enmienda del Senado se justifica —así lo entendemos también nosotros— en la nueva regulación que se hace de los juicios de faltas en la Ley 38/2002, de 24 de octubre, que mantiene el carácter facultativo de la intervención del abogado en los mismos, por lo que resulta más correcto técnicamente que sean las partes las que designen abogado en su caso, teniendo presente que el abono de los honorarios sólo está cubierto por la asistencia jurídica gratuita en los supuestos en los que se alude al artículo 6.3 de la ley homónima, es decir, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva o cuando no siéndolo sea expresamente requerida por el juzgado o por el tribunal, mediante auto motivado para garantizar la igualdad de las partes en el proceso, algo que nada tiene que ver con la vigilancia penitenciaria centralizada, sino con la regulación de los juicios de faltas. Pareciéndonos sensata esta parte, a esta única enmienda sí daremos el voto favorable. El resto tendrá, como el resto del texto de esta norma legal, el voto negativo del Grupo Vasco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo parlamentario va a votar a favor de algunas de las enmiendas que nos llegan del Senado, pero también va votar en contra de alguna de ellas.

Respecto de la posición de fondo ante esta ley, después de haber tenido un debate de totalidad —como se ha reconocido hubo enmiendas de totalidad— y después de haber tenido también ocasión de debatir en la aprobación inicial por el Congreso, poco más hay que

decir. Mi grupo ayer precisamente en el debate en Comisión sobre el proyecto de ley de cumplimiento íntegro y efectivo de las penas puso de manifiesto que si algo justificaba un tratamiento específico de los delincuentes terroristas no era un tratamiento específico respecto de los instrumentos penitenciarios, sino garantizar la homogeneización de la interpretación de esos instrumentos a través de los juzgados centrales de vigilancia penitenciaria, y también describir con una mayor concreción cuáles son las conductas que pueden hacernos entender que el delincuente terrorista está en vías de resocialización. Por tanto, al final, en la votación de conjunto votaremos favorablemente a la ley orgánica. Sin embargo, por lo que hace referencia al debate en el Senado, la opinión que tiene mi grupo parlamentario es variada, porque, por un lado, estamos absolutamente tentados de invocar a Santa Rita, porque una enmienda que nos fue aceptada en el trámite en el Congreso, la número 11 del Grupo Parlamentario Catalán, que era coincidente con alguna enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido suprimida a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Ciertamente al tratarse de una ley de justicia quizá debiéramos hablar de aquello de la *reformatium peius,* porque efectivamente se nos ha reformado para peor y se nos ha eliminado una enmienda que, sin embargo, se nos había aceptado en el Congreso; era una enmienda importante.

Saben SS.SS. que en el año 1994 se produce una reunión de los jueces de vigilancia penitenciaria que aprueban un criterio, llamado criterio 84, que es el que determinaba la competencia de la audiencia provincial del lugar donde radicaba el establecimiento penitenciario para conocer de los recursos de apelación contra las resoluciones de los jueces de vigilancia penitenciaria tanto en ejecución de pena como en régimen penitenciario. Posteriormente, en el año 2000 se produce, primero, una sentencia del Tribunal Supremo de 28 de junio de 2002 y luego un acuerdo gubernativo del 9 de julio, donde se vuelve a separar la competencia en materia de ejecución de penas, que se atribuye a los tribunales sentenciadores y el régimen penitenciario que se mantiene en las audiencias provinciales del lugar donde radicaba el establecimiento penitenciario. Eso genera problemas importantes de inmediación y de defensa, hasta el punto de que en esta tramitación en la fase prelegislativa la Fiscalía General del Estado hizo una apuesta por la unificación de esas competencias en la audiencia provincial del lugar donde radica el establecimiento penitenciario. Eso también se recogió en el voto particular que se hizo en el informe al Consejo General del Poder Judicial. Me imagino que esa pinza, Fiscalía General del Estado y voto particular, lo cual quiere decir sector minoritario del Consejo General del Poder Judicial, debió enervar a algunas personas, que determinó lo que determinó, y que, a pesar de que la enmienda fue aprobada después en el Congreso, han entendido que aquí estamos en presencia de algo sobre lo que cabía efectuar un pulso; y nada más lejos de la realidad, lo que pretendíamos era resolver un problema que sin lugar a dudas existía. Por tanto, procederemos a votar en contra de esa enmienda incorporada en el Senado.

También manifestamos nuestra decepción por no haber podido avanzar en la delimitación de las competencias de los juzgados centrales de vigilancia penitenciaria. Saben SS.SS. que el planteamiento de la ley es identificar con todas aquellas competencias que se atribuyen a la Audiencia Nacional; el planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista era limitarlo a los temas de terrorismo; el planteamiento de mi grupo parlamentario es un criterio que se recoge en el proyecto de ley de cumplimiento íntegro y efectivo de las penas, que es atribuir la competencia en materia de terrorismo y en materia de criminalidad organizada. Es un concepto que para otras finalidades se hace valer, como he dicho, en el proyecto de ley sobre cumplimiento íntegro de las penas, por tanto, entendíamos que aquí podía servir de punto medio. Llegué a hablar de aquello de la pista de aterrizaje, por algunas eventualidades o su utilización para definir alguna actuación parlamentaria vinculada precisamente a la guerra de Irak. No se ha podido avanzar en esa línea, en consecuencia, debemos manifestar nuestra decepción.

Queremos manifestar nuestra satisfacción porque sí se ha incorporado en el Senado una enmienda de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de juicios rápidos e inmediatos. Ciertamente puede parecer, por así decirlo, que no responde al contenido de la ley, pero en última instancia estaríamos, señorías, en presencia de un puro problema de etiqueta. Por tanto, si en la denominación de la ley tiene que hacerse esa referencia, que se modifica la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se haga. Cuando se trata de legislar y cuando hay que atender a problemas que se van poniendo de manifiesto, quedará más o menos bonito formalmente; para bonito aquellas leyes de procedimiento administrativo de los años cincuenta y sesenta, pero nosotros tenemos que legislar de esta manera, tenemos que abordar problemas. Mi grupo parlamentario presentó y utilizó este proyecto de ley como una vía para modificar en este sentido la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Por tanto, etiquetas aparte, queremos manifestar nuestra satisfacción. Como ve nuestros sentimientos son dispares, porque en la vida no todo es del mismo color.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señora presidenta, señorías, con la aprobación segura por la mayoría parlamentaria del Grupo Popular, en todo caso, vamos a concluir hoy la tramitación de este proyecto de ley que modifica la Ley orgánica del Poder Judicial del año 1985, la Ley orgánica General Penitenciaria

de 1979 y también la Ley de Demarcación y Planta Judicial de 1988. A ello tenemos que añadir también la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en su redacción dada por la Ley 38/2002, de 24 de octubre, que ha entrado en vigor precisamente el 28 de abril de 2003. Es decir, poco más de dos semanas después de la entrada en vigor de una ley, la de juicios rápidos, estamos ya modificándola. Alguien se congratula —el propio portavoz de Convergència i Unió— diciendo que aunque no sea esa ley, la propia viene bien para modificar los juicios rápidos y también otro portavoz aludía a que no se había recogido en la regulación de los juicios rápidos. Muy al contrario; algo que voluntariamente no quisieron regular en los juicios rápidos, que era la no procedencia del abogado en turno de oficio, que ya estaba, no lo enmiendan; ahora, quince días después, para ayudar un poco más a la ceremonia de la confusión en la implantación de los juicios rápidos habrá que llamar a todos los jueces y fiscales y decirles que ahora no hay abogado de oficio, y ello con una particularidad. Con la nueva regulación de que cuatro faltas son constitutivas de delito, no tener abogado de oficio, cuando el hecho ya puede ser constitutivo de delito, plantea algún problema, al menos de debate intelectual y de principios. Señorías —especialmente me dirijo ahora al portavoz del Grupo Popular—, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos tremenda y profundamente decepcionados por la forma de actuar de su grupo; yo diría, para no utilizar ningún calificativo más grueso, indignados. ¿Qué tiene hoy que decir en esta Cámara el portavoz del Grupo Popular después de que en el Pleno del 13 de marzo este portavoz agradeció el talante del propio grupo mayoritario, confundido ingenuamente por lo que hemos podido comprobar? Llegamos a un consenso en esta Cámara en temas importantes de esta ley y verbalmente acordamos con el grupo mayoritario que en el Senado se iban a rectificar otras cuestiones y que íbamos a negociar. Pues bien, ¿saben ustedes lo que ha hecho el Grupo Popular? No sólo no ha negociado, no sólo no ha consensuado los aspectos importantes de esta ley, sino que con nocturnidad, con engaño manifiesto, modificó lo que aquí ya estaba pactado, retrotrayéndolo a peor; pero además de eso, este filibusterismo político y parlamentario es absolutamente intolerable, es una auténtica provocación. ¿Qué pretenden ustedes, romper el consenso? ¿Una vez más? ¿Qué justificación pueden dar a que reformen ustedes unilateralmente algo que se ha consensuado en el Parlamento, en el Congreso, sin ningún tipo no ya de consenso, sino siquiera de explicación? ¿A qué intereses se deben ustedes, a qué grupos de presión obedece esta modificación unilateral, insisto? Ustedes legislan precipitadamente, atropelladamente. Estamos viendo cómo están ustedes modificando una ley que acaba de entrar en vigor: artículos 962, 963 y 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Señorías, esta negociación extraparlamentaria que han tenido ustedes con algún grupo de presión, como han reconocido privadamente, no puede justificar en modo alguno este desprecio a los representantes del pueblo, a los parlamentarios, que son los que tienen y ostentan la representación de la soberanía popular. Espero, señor Bueso, que sea usted capaz de dar alguna justificación medianamente rigurosa de este atropello que ustedes han cometido, de este desprecio al fondo, pero también a la forma poco democrática, absolutamente autoritaria y que hace que, si siguen actuando así, no podamos fiarnos de ustedes ni de su palabra ni siquiera del sentido de su voto producido ante esta Cámara.

Señorías, quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Socialista no va a aprobar ni una sola de las enmiendas del Grupo Popular ni por su contenido ni por la forma. Por responsabilidad, votaremos la ley orgánica a favor. No vamos a negar un instrumento al Gobierno de la nación en la lucha contra el terrorismo, no vamos a cometer ese error y vamos a votar a favor la ley orgánica, pero sepan ustedes que junto con esa cuestión principal, que es la creación del juzgado central de vigilancia penitenciaria con jurisdicción en toda España, con las funciones jurisdiccionales previstas en la Ley General Penitenciaria y en las demás leyes, como el Código Penal, no estamos de acuerdo, y queremos que quede constancia expresa, que se amplíe a todos los delitos competencia de la Audiencia Nacional recogidos en el artículo 65 de la Ley orgánica del Poder Judicial. Nuestra opinión es que debe quedar para los delitos de terrorismo y, si acaso, como propone Convergència i Unió en su enmienda número 11, incluir los delitos relacionados con el crimen organizado, pero no con el resto. Mantenemos, señorías, el respeto y la defensa a ultranza de los principios recogidos en el artículo 25 de la Constitución española y en la Ley orgánica General Penitenciaria, algunos de cuyos principios ustedes ponen en riesgo. En todo caso merman derechos y merman garantías. Nuestra apuesta por la reeducación y la reinserción social está muy por encima del carácter punitivo, del carácter retributivo de la pena. La idea de proximidad y de inmediación la conculcan ustedes de forma expresa, con conocimiento de causa. Ustedes crean un juzgado central de vigilancia penitenciaria, además sólo uno, aunque la ley permita que por decreto pueda crearse alguno más, pero de momento un solo juzgado para 3.667 penados. ¿Qué inmediación va a haber? Absolutamente ninguna. Incluso en la intervención del portavoz del Grupo Popular así se recoge. Se acude al auxilio judicial, por eso en el artículo segundo modificamos el artículo 76, apartado 2, de la Ley orgánica General Penitenciaria. Esto es un atropello a principios constitucionales, como el principio de proximidad o el principio de inmediación que el propio Consejo General del Poder Judicial tiene expresamente recogido.

Señorías, todo ello supone un paso atrás importante. En la disposición adicional quinta se había recogido el sistema de recursos, la regulación íntegra propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que había sido apoyada también por Convergència i Unió y otros grupos.

Ustedes vuelven atrás y lo modifican unilateralmente en el Senado. Este importante problema de articulación del sistema de recursos y la competencia para conocer de los recursos contra las resoluciones de los juzgados de vigilancia penitenciaria, quedando aclarado además que todos los recursos iban a la Audiencia Provincial, que había principios —nuevamente hablamos de principios— como el derecho a la defensa y a la tutela judicial efectiva, ahora queda en entredicho con la regulación que ustedes traen, con la propia naturaleza jurídica del recurso de apelación, con el quebranto a la seguridad jurídica y a la igualdad ante la ley, que produce esta nueva regulación que ustedes con filibusterismo parlamentario han introducido a través del Senado. Insisto en que es un paso atrás; menos mal que respetan —algo positivo queda— el recurso de casación para unificación de doctrina que recogía el Grupo Parlamentario Socialista.

Voy concluyendo. Señores del Grupo Popular, ustedes otra vez aprueban una ley mala, además con filibusterismo parlamentario, lamentablemente —lo digo con todo el rigor, a los hechos me remito—, y con ruptura del consenso. Así, señores del Grupo Popular, ustedes van por muy mal camino.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de las enmiendas del Senado, pero antes quiero decir al portavoz del Grupo Socialista en relación con las afirmaciones que ha hecho en el sentido de que están decepcionados e indignados, que se ha actuado con nocturnidad y engaño manifiesto, que se ha roto el consenso y que a qué intereses se debe y a qué grupos de presión, que no tienen por qué estar decepcionados ni indignados, puesto que no se ha actuado con nocturnidad ni con engaño de ninguna clase, que no se ha roto por parte de este grupo ningún consenso y que no se debe a ningún interés ni a ningún grupo de presión. No representa en absoluto un paso atrás ni existe bajo ningún concepto el filibusterismo parlamentario al que S.S. ha hecho referencia. La ley no es mala, señor Villarrubia. Si usted recuerda, al final de mi intervención, a pesar de que agradecí a todos los grupos, también y de manera especial al suyo, el esfuerzo realizado, manifesté que profundizaríamos en el Senado sobre alguna otra cuestión que han planteado y sobre problemas —leo textualmente— que puedan plantearse cuando exista una refundición de condenas impuestas por diferentes órganos judiciales, casos en los que no existe un único tribunal sentenciador, introduciendo alguna previsión, como puede ser —le dije— que fuera competente el tribunal que hubiese impuesto la pena más grave o incluso el que haya impuesto la última pena. Eso consta en el «Diario de Sesiones», habiendo sido dicho por este portavoz en el Pleno que se celebró en el Congreso de los Diputados con anterioridad a este trámite parlamentario. Por tanto, no puedo aceptar absolutamente nada de lo que ha manifestado. Otra cosa es que por estrategia parlamentaria S.S. haga gala de esa serie de afirmaciones.

Entro en el fondo de la cuestión. La modificación del punto tercero del apartado 1 del artículo 82 de la Ley orgánica del Poder Judicial se debe a que la redacción actual de esta es contradictoria con la atribución al tribunal sentenciador para conocer de los recursos en materia de ejecución de penas. Con la nueva redacción, señoría, se armoniza la regulación y se acaba con la actual situación de incertidumbre. La enmienda aprobada en relación con el nuevo apartado 4, que se añade al artículo 94 de la Ley orgánica del Poder Judicial, pretende mediante la adición del correspondiente inciso concretar cuándo ha de conocer el juez central de vigilancia penitenciaria en el supuesto de que el penado cumpla varias condenas, alguna o algunas de las cuales no deriven de la pena impuesta por la Audiencia Nacional. El texto aprobado por el Senado atribuye la competencia de forma excluyente al juez central de vigilancia penitenciaria, superando así los problemas interpretativos que se habían planteado sin la modificación acordada. Por otro lado, se han llevado a cabo diversas modificaciones del texto de la disposición adicional quinta de la Ley orgánica del Poder Judicial remitido por el Congreso, que se refiere a los recursos contra las resoluciones de los jueces de vigilancia penitenciaria. El precepto ha sido objeto de una nueva ordenación y redacción que afecta al fondo de los apartados 2 y 3 y añade un nuevo apartado 5, determinándose cuándo se atribuye la competencia del tribunal sentenciador, cuándo a la Audiencia Provincial correspondiente al establecimiento penitenciario y cuándo a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Las modificaciones que se han introducido en el párrafo inicial del apartado 4 del proyecto de ley orgánica, así como en los apartados de la disposición adicional quinta de la Ley orgánica del Poder Judicial —ahora numerados como 6, 7, 8 y 9—, son de carácter simplemente técnico y sistemático. El texto del proyecto atribuye la competencia para conocer de las resoluciones en materia de ejecución de penas al tribunal sentenciado, y a su vez la competencia de las resoluciones que se refieren al régimen penitenciario y a las demás materias que no sean de ejecución de penas se atribuye a la audiencia provincial correspondiente al establecimiento penitenciario. La enmienda atribuye la competencia tanto en materia de ejecución de penas como del régimen de su cumplimiento a la audiencia provincial correspondiente al establecimiento penitenciario. Asimismo, la enmienda introduce un recurso de casación y de unificación de doctrina contra las resoluciones del juez de vigilancia penitenciaria, regula la tramitación del recurso de apelación y prevé la especiali-

zación de secciones de la audiencia provincial para el conocimiento de los recursos.

En cuanto a la competencia para conocer de los recursos contra las resoluciones del juez central de vigilancia penitenciaria la enmienda introduce la modificación con relación al proyecto de atribuir la competencia para el conocimiento de los recursos contra todas las resoluciones, tanto en materia de ejecución de penas como sobre el régimen penitenciario y sobre el resto de cuestiones, a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Se considera que el tribunal que ha conocido del asunto con más inmediación, que es precisamente el que ha juzgado al interno, está en mejores condiciones para decidir las cuestiones que, por referirse al cumplimiento de la pena —por ejemplo, la progresión de grado—, van a afectar a la propia eficacia de la sentencia que ha dictado en función de las características personales del sujeto. Ello propicia un tratamiento personalizado y diferenciado de los penados. Para evitar, señoría, precisamente que puedan plantearse problemas —como le he recordado que dije en mi anterior intervención—, cuando exista una refundición de condenas impuestas por diferentes órganos judiciales, en los casos en los que no exista un único tribunal sentenciador, se introduce la previsión de que sea competente el tribunal que haya impuesto la pena más grave y en caso de coincidencia de penas entre dos o más tribunales el que haya impuesto la última de las penas más graves.

Por otro lado, la disposición adicional del proyecto de ley pasa a reflejar ahora diversas modificaciones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en concreto de los apartados 1 y 2 del artículo 962 y del apartado 1 del artículo 964, así como la supresión del apartado 2 del artículo 963. La enmienda del Senado se justifica por el hecho de que la nueva regulación de los juicios de faltas en la Ley 38/2002, de 24 de octubre, mantiene el carácter facultativo de la intervención del abogado en los mismos, por lo que resulta técnicamente más correcto que sean las partes las que designen abogado en su caso, teniendo presente que el abono de los honorarios del abogado sólo está cubierto por la asistencia jurídica gratuita en los supuestos aludidos en el artículo 6.3 de la Ley de justicia gratuita, es decir, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva o, cuando no siéndolo, sea expresamente requerida por el juzgado o tribunal, mediante auto motivado, para garantizar la igualdad de las partes en el proceso.

Finalmente, la disposición final primera regula ahora la materia antes contemplada en la disposición adicional única del texto remitido por el Congreso y establece qué preceptos, de la ley orgánica que se apruebe, tendrán carácter de ley ordinaria. Como consecuencia de este cambio en la ordenación del proyecto, la antigua disposición final única se convierte en disposición final segunda sin variaciones en su texto. Por tanto, señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista, esta es la justificación y, en mi opinión, considero honestamente que es una justificación rigurosa y, desde luego, no es autoritaria. Usted podrá estar de acuerdo o no, pero esta es la exposición. Independientemente de su oposición, le agradezco el tono, a pesar de que no estemos de acuerdo. Desde luego, no tenga ninguna duda de que no se ha actuado con nocturnidad ni alevosía ni nada parecido, pues usted me conoce perfectamente. Mi grupo ha actuado con corrección en todo momento. Desde luego, se ha dado un paso importante y con arreglo al ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo juzgar lo ejecutado, corresponde exclusivamente a los jueces y tribunales determinados por la ley, con arreglo al artículo 117 de la Constitución, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan, así como que los juzgados y tribunales no ejercerán más funciones que las señaladas en el texto y las que expresamente les sean atribuidas por ley en garantía de cualquier derecho. De eso no le quede ninguna duda, señoría.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueso.

— PROYECTO DE LEY DE COHESIÓN Y CALIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. (Número de expediente 121/000126.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate de las enmiendas al proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y otras leyes, entramos en el debate de las enmiendas al proyecto de ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego dio su apoyo en conjunto a este proyecto de ley, tanto en el Congreso como en el Senado, a pesar de que en ambas cámaras expresamos, y seguimos expresando, nuestras diferencias y nuestras cautelas respecto de algunas de las cuestiones que en el mismo se regulan. En concreto, las que se refieren a la financiación. Nos alegramos de que en el caso de Canarias hayan encontrado, al parecer, solución en el Senado. Desde luego, nos tememos que en el caso de Galicia el problema va a seguir y que la experiencia en la aplicación de la ley va a poner de manifiesto que no hay recursos y que el sistema de financiación establecido en el artículo 7 no es en ningún caso suficiente. Llegados a ese punto, esperamos encontrar en el ministerio el mismo diálogo, la misma capacidad de entendimiento que existió durante la discusión del proyecto.

Nos hubiese gustado también una mayor institucionalización del Consejo Interterritorial y que muchas de las competencias que residen —y que al parecer va a

quedar así de acuerdo con el texto que nos remite el Senado— en el Ministerio de Sanidad hubiesen sido competencias propias de un consejo interterritorial con personalidad jurídica propia, con aparato administrativo propio. Nos manifestamos a favor de limitar las funciones de la alta inspección. No entendíamos por qué, estando ya regulada la alta inspección en la Ley General de Sanidad de 1986, con una nueva ley como ésta no se aprovechaba para ampliar y profundizar esas funciones. Nos han expresado que el Ministerio de Sanidad está trabajando en la transferencia de los bienes inmuebles pertenecientes a la Seguridad Social, aunque en otros departamentos ministeriales no existe la misma disposición.

Entrando a valorar las enmiendas del Senado, el Bloque Nacionalista Galego va a votar favorablemente la que se refiere a la Ley del Medicamento, que precisa el precio unitario y el precio de referencia con relación a determinados grupos de fármacos. Nos parece una reforma necesaria y en todo caso criticable por el procedimiento empleado, igual que hacíamos en el proyecto de ley anterior. Una enmienda introducida por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado impide el debate sereno por parte de los demás grupos de esa modificación y nos obliga simplemente a refrendar la enmienda y a no introducir ninguna modificación en el texto. Supongo que el ministerio pensará, porque lo que hizo el Grupo Popular fue actuar por orden del ministerio, que era una reforma urgente y necesaria y que había que aprovechar el autobús. Parece que se trata de una especie de ley ómnibus, como una especie de autobús que pasa y que hay que cogerlo para introducir la reforma en la Ley del Medicamento.

En cualquier caso, esta enmienda que vamos a apoyar supone el reconocimiento del fracaso del Partido Popular en el control del gasto farmacéutico, seguramente no imputable a la actual responsable de sanidad, pero sí a su grupo y a su Gobierno. Por cierto, echamos de menos otra enmienda que presentó el Grupo Popular en el Senado para reformar la Ley del Medicamento y para incidir en una cuestión que a nuestro grupo —con modificaciones y matices a los que luego me referiré— le parece necesaria, como es impedir, prohibir y sancionar los tratos de favor y los obsequios en forma de viajes y de asistencia a congresos, en los que el congreso es una mera excusa, al personal sanitario por parte de las multinacionales farmacéuticas. Ahí se sanciona a quien ofrece el obsequio o la bonificación y a quien la recibe. Nuestro matiz estaba en que normalmente quien lo ofrece es el representante, es decir, un mero empleado de la empresa, y la sanción debería recaer en la multinacional farmacéutica. Nos gustaría que el Grupo Popular nos explicase por qué una enmienda introducida con cierta celeridad y con cierta precipitación en el Senado —aunque, como digo, estamos de acuerdo con su contenido— decae en esa Cámara y no llega al Congreso, cuando es una cuestión como mínimo tan urgente como la otra y que tendría una influencia benéfica en el control del gasto sanitario. Como nos explicaban en el Ministerio de Sanidad, si hay márgenes que puedan ser aprovechados, si hay márgenes que no han sido ofrecidos al ministerio, pero que sí se ofrecen a cada facultativo en particular, esos márgenes deben ser aprovechados por el ministerio y deben incidir en la reducción y en el control del gasto sanitario. Espero que el portavoz del Grupo Popular nos ofrezca esa explicación.

Hay dos enmiendas para las que vamos a pedir votación separada y a las que el Bloque Nacionalista Galego se va a oponer por motivos de coherencia. Nos vamos a oponer a la modificación de las funciones de la alta inspección que se realiza en el artículo 36, ya que ahondan en una dirección con la que nosotros ya expresamos nuestro desacuerdo. También nos vamos a oponer a las enmiendas introducidas por el Senado en el artículo 67, en lo que se refiere a la participación social, por una razón de coherencia que el Grupo Popular y el ministerio conocen. Desde nuestro punto de vista, el sistema estatal de salud debe ser un lugar de encuentro de los diferentes servicios públicos autonómicos de salud, y es en cada uno de ellos donde se debe producir esa participación social. Digo esto por razones de coherencia y también por razones de experiencia, porque la experiencia nos indica que esos órganos de participación de ámbito estatal suponen en la mayor parte de los casos —y tenemos ejemplos sobrados en el ámbito laboral— la exclusión de organizaciones profesionales, sindicales y sociales de ámbito inferior al Estado, en el caso que no ocupa de ámbito gallego. Así, se da el caso de que organizaciones sindicales consideradas como más representativas son excluidas, sin que se sepa la razón, de cierto tipo de negociaciones. Por esa razón, salvando nuestro apoyo de conjunto al proyecto de ley, votaremos negativamente estas dos enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En términos generales, la valoración que hace mi grupo de las enmiendas que nos llegan del Senado es positiva, salvo algunas excepciones que señalaré más adelante.

Mi grupo valora todas las enmiendas del Senado que introducen textos que perfeccionan la norma anterior. Nos hubiéramos sentido muy satisfechos —al menos este diputado— si en los debates en los que intervino mi compañera, la diputada doña María del Mar Julios, y en los que mi grupo finalmente se abstuvo se hubiera recogido la enmienda que hoy llega del Senado, introduciendo una nueva disposición adicional novena que viene a respetar la peculiaridad fiscal y económica del régimen de la Comunidad Autónoma de Canarias. Quiero reco-

nocer aquí la comprensión de la señora ministra de Sanidad en esta cuestión.

El problema que nos hemos encontrado en Canarias con los servicios públicos que han sido transferidos, en este caso el de la sanidad, es el de la financiación incidental o colateral por la población visitante, sea española o de cualquier país de la Unión Europea. No olvidemos que Canarias tiene un censo de población oficial de 1.600.000 personas sobre las que se dirige la protección del Servicio Nacional de Salud. Canarias se encuentra a lo largo del año, no de una manera estacional sino repartida en los doce meses, con una población visitante, fundamentalmente de países europeos y del territorio español peninsular, que acceden, por sus incidencias sanitarias, a los centros públicos de salud. Aproximadamente doce millones de ciudadanos visitaron Canarias el año pasado. Esta incidencia sobrecarga las listas de espera, las urgencias y la asistencia facultativa. Esta es la razón de que siempre hayamos solicitado a los poderes públicos —y se refleja con nuestras enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado— que estudien quién paga este excedente de atención a la población. El servicio canario de salud y las competencias de sanidad en Canarias transmiten un aspecto negativo incluso en el ámbito de la sanidad nacional. El turista europeo que llega a Canarias procedente de Francia, Alemania o Reino Unido, si ve que están colapsadas las listas de espera en los hospitales no va a hablar de la sanidad canaria sino de la sanidad en España. Señora ministra, en este tema queremos llegar al mayor entendimiento, algo que estamos recibiendo en estos últimos meses por parte de su persona y de su departamento. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Por ello nos congratulamos por la enmienda a la disposición adicional novena, referente a las peculiaridades y al respeto al régimen económico y fiscal de Canarias.

El resto de las enmiendas, salvo dos a las que luego me referiré, merecen nuestra aprobación. Han sido significativamente positivas y enriquecen lo que, a juicio de este diputado y de mi grupo, es un proyecto de ley sobre la cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud en España muy bueno. Vamos a tener una magnífica ley, cuando la vote la Cámara. Esto nos satisface porque ha significado una toma de conciencia desde el ministerio, desde el Gobierno, desde las comunidades autónomas y desde todos los ciudadanos.

En el Senado han planteado, sobre todo mis compañeros de grupo, dos observaciones por hacer un reconocimiento a las oficinas de farmacia de Canarias. Estas observaciones van dirigidas a los medicamentos y a las oficinas de farmacia, y nosotros hemos pedido votación separada de la disposición derogatoria segunda y de la segunda parte de la disposición final tercera. Los problemas que hemos tenido con el coste del gasto farmacéutico en los servicios públicos de salud en el archipiélago canario han tenido que ser soportados —reconocimiento que hago desde aquí— por la profesión farmacéutica, por las oficinas de farmacia, que han hecho unos sacrificios extraordinarios. Con la redacción que nos llega del Senado se sigue penalizando a la oficina de farmacia, no sale bien parada, al menos por los datos que manejamos del archipiélago canario, y se favorece a las multinacionales de la industria farmacéutica. Hemos recibido infinidad de quejas de los colegios de farmacéuticos y de los representantes profesionales de las oficinas de farmacia.

Señora ministra, ya que tiene usted la deferencia de estar presente en este debate, le pedimos que se siga reconsiderando a las oficinas de farmacia, porque están dolidas y se ven perjudicadas económicamente. Sería contrario al interés público y al bien común que saliesen más beneficiadas las multinacionales que fabrican y patentan productos farmacéuticos que la oficina de farmacia, sobre la que recaen todos los sistemas de ahorro del gasto farmacéutico del servicio canario de salud. Creo que esto tiene solución, pero no podemos hacer soportar economías de escala restrictivas sobre las oficinas de farmacia y no sobre quienes pueden ser más directamente responsables de la política de precios que hay aquí. A nosotros nos consta la preocupación que sienten la señora ministra y el departamento de Sanidad, así como la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la reducción del gasto farmacéutico, pero no se debe ir por la vía del atajo, que no soluciona sino que complica sobre todo el problema económico de un profesional como el farmacéutico, en su oficina de farmacia, que no tiene por qué ser el perjudicado de una política de ahorro cuando esta es unidireccional.

Por lo demás, nosotros votaremos favorablemente el conjunto del proyecto y las enmiendas, con la única salvedad del tema de los medicamentos en lo relativo a las oficinas de farmacia. Repito que Coalición Canaria plantea estas reticencias por el problema que existe en el archipiélago canario. No entramos en la cuestión del gasto farmacéutico y el soporte de las oficinas de farmacia en otras comunidades autónomas, a las que sólo tengo que dirigir una palabra de agradecimiento por el esfuerzo que vienen haciendo en este papel.

Por consiguiente, nos volvemos a congratular del reconocimiento de la peculiaridad financiera canaria y seguiremos insistiendo, vía Presupuestos Generales del Estado, vía acuerdos bilaterales entre la Administración central y la Administración autonómica, para conseguir todas las garantías acordes al esfuerzo que se está haciendo. También tengo que señalar aquí la petición que me ha hecho el señor consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias de que exprese un reconocimiento a la señora ministra de Sanidad, añadiendo que va a encontrar en nosotros la mejor línea de colaboración y apoyo. Asimismo, quiero felicitarle por el contenido de fondo de este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, punto final, hoy, de este proyecto de ley respecto del cual ya le habrán llegado ecos de la buena opinión que lo que suele llamarse doctrina autorizada está empezando a manifestar en coloquios o en artículo doctrinales.

Sabe usted que a lo que inicialmente nos pareció un proyecto de texto legal jurídicamente correcto le encontrábamos, sin embargo, pegas en lo que hacía referencia a la delimitación competencial o a su adecuación a la distribución de competencias con las comunidades autónomas. Dije ya en ocasión anterior desde la tribuna que la actitud manifestada por el equipo ministerial —usted y su equipo— fue en eso modélica, siendo un ejemplo de lo que significa negociar: ceder en algunos terrenos parte de su criterio para que en ellos puedan entrar los criterios o las opiniones de otros. Por ello, en el trámite final en esta Cámara, antes de su llegada al Senado, la formación política a la que represento dio su voto afirmativo a la casi totalidad de la norma, con algunas excepciones: una, la referida al artículo 43, cuando se hace referencia a la movilidad o a la carrera profesional, no porque no seamos partidarios de ella, somos conscientes de que cualquier médico ha de poder moverse por todo el Sistema Nacional de Salud, sino por la fijación mediante real decreto, a pesar de que sea previo acuerdo en el Consejo Interterritorial.

En todo caso, tal y como ha quedado redactado en el Senado, estamos ya en la fase siguiente. Por lo menos con la formación política a la que represento, ya se ha hablado de la existencia de un anteproyecto en el que habrán de regularse las carreras y las profesiones sanitarias. Tiempo habrá para que este aspecto, que no nos gusta como queda esbozado en la norma, si existe el mismo espíritu de negociación y de deseo de consenso, pueda llegar a estar regulado de forma que parezca aceptable a la formación política a la que pertenezco. Por ello, no haremos cuestión de esto y votaremos a favor de cómo ha quedado redactado el artículo 93 en su paso por el Senado.

En relación con la alta inspección se han hecho observaciones por parte de alguna formación política y realmente no es la parte que más le gusta al partido al que pertenezco. Sin embargo, tenemos la percepción de que las enmiendas introducidas en el Senado no empeoran el tenor del texto en relación con lo que era nuestro punto de vista cuando hablábamos respecto a la salvaguardia de las competencias propias de las comunidades autónomas. Por tanto, tampoco en este caso haremos causa del no voto respecto de la enmienda de la que se trata.

Sí ha quedado pendiente el eterno tema, señora ministra, de los inmuebles que pertenecen a la Tesorería de la Seguridad Social y que debieran haber ido unidos a las transferencias competenciales a distintas comunidades autónomas. Sin embargo, sabemos que la culpa, si es que cabe hablar de culpa, no es imputable al departamento al que usted pertenece, o por lo menos ésas son las noticias que tenemos, e incluso se nos ha advertido que el grupo mayoritario de la oposición no es excesivamente feliz con la idea de que se lleguen a producir estas transferencias. Sé que existe vocación y deseo de ello en el equipo ministerial y por ello seguirá peleando la formación política a la que represento cuantas veces sea traído a colación.

En cuanto a las enmiendas introducidas en el Senado, debo manifestar que respecto del grupo al que pertenezco sí hubo explicaciones y aclaración por parte del grupo mayoritario y por parte del equipo ministerial cuando se preguntó respecto de las mismas, y las referidas a la farmacia y al medicamento nos parecen particularmente acertadas. Sin embargo, nos hubiera gustado que además de las que se han introducido en el texto hubiese sido posible incluir, si no se hubiese retirado por parte del grupo mayoritario, la enmienda número 61, puesto que la idea de que desaparezcan los incentivos, las primas o los obsequios que ofrecen fabricantes o distribuidores es especialmente querida por la formación política a la que represento.

Con todo ello, señora ministra, mi formación política dará su voto favorable a las enmiendas provenientes del Senado, de la misma forma que lo ha dado a este texto legal y de la misma manera que desea felicitar al equipo que ha participado en su elaboración y hace votos para que en el futuro, respecto de los proyectos que usted ahora baraja y respecto de los que todavía nuestro entusiasmo no es excesivo, podamos llegar a consensos parecidos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para hacer una serie de consideraciones acerca de las enmiendas que vienen del Senado respecto a la Ley de cohesión de la sanidad pública.

Señora ministra, la necesidad de una ley de coordinación que permitiera la articulación del Sistema Nacional de Salud es una propuesta que, como usted sabe, ha sido planteada por los grupos de oposición de esta Cámara como paso previo, entendíamos nosotros, a la finalización del proceso de transferencias y la negociación del marco de financiación de los servicios de salud autonómicos. Entre los hechos que, desde el punto de vista del

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, justificaban la necesidad de esta ley se encontraba la necesaria redefinición de las competencias ministeriales una vez realizadas las transferencias y la necesaria homogeneización y coordinación de los servicios de salud de las distintas comunidades autónomas. En su día compartimos todos los grupos de la Cámara las diversas cautelas y preocupaciones respecto a muchísimos problemas. Nosotros valorábamos el proyecto como un proyecto centralista —así se lo hicimos saber— y por tanto entendíamos por aquel entonces que era difícil de asumir por parte de las comunidades autónomas. Valorábamos también con cierta preocupación la participación de las comunidades autónomas en los organismos y en las agencias que se creaban y se planteaban desde el proyecto del ministerio. Valorábamos también con preocupación, señora ministra, la financiación de la ley de cohesión, cuyo proyecto, como usted bien sabe, contempla nuevas prestaciones y nuevos ámbitos de actuación que hacían imprescindible una financiación complementaria. Planteábamos que ésta podría instrumentarse a través del Fondo de suficiencia, contemplado en la Ley 21/2001, o en su caso, de no ser esto factible, estableciendo un nuevo fondo para la mejora de la cobertura y de la calidad del Sistema Nacional de Salud. Nos preocupaba también, y entonces hacíamos una valoración negativa, todo lo referente a la participación. Aunque un capítulo se denominaba de la participación social, entendíamos nosotros que planteaba unos mecanismos de participación regresivos con respecto a la Ley General de Sanidad. El texto del proyecto también hacía referencia a la creación de organismos y agencias en las que la participación social era nula y las posibilidades de control democrático estaban ausentes.

El concepto de salud contemplado en el texto del proyecto también era discutible, ya que entendíamos nosotros que no era más que un listado de problemas que se abordan a través del catálogo de prestaciones. Entendíamos, señora ministra, señorías, que había serias diferencias, pero que desde el talante democrático que afortunadamente ha venido usted derrochando en esta Cámara, todos los grupos, desde la responsabilidad política que nos asiste y teniendo en cuenta que estamos tratando de un derecho fundamental como es el derecho a la salud, en aras del diálogo, del consenso y del interés común de los ciudadanos y de las ciudadanas, que esperan mucho en esta materia, hicimos un esfuerzo que quiero agradecer al equipo del Gobierno y a la señora ministra en particular. También quiero felicitar y felicitarnos a todos los grupos de la Cámara, que hemos hecho posible este trabajo y este consenso.

Hoy llegan aquí las enmiendas del Senado. Nosotros en su día dimos un sí crítico a este proyecto de ley con la esperanza de que en el Senado se resolvieran algunos problemas importantes en lo relativo, sobre todo, a la participación, que es un tema clave para las democracias avanzadas, por tanto un tema importante para mi grupo parlamentario, y a la redefinición de las profesiones sanitarias, a pesar de todas las preocupaciones que habíamos planteado. Hoy comprobamos que en el debate del Senado se han visto resueltas algunas relevantes preocupaciones del grupo parlamentario al que represento en esta Cámara, por tanto han sido aceptadas nuestras aportaciones y, en último caso, se ha llegado a acuerdos sindicales gracias a la generosidad política del Partido Popular, que estuvo dispuesto a propiciar el diálogo, y gracias sobre todo a la de mi grupo parlamentario, que diferió una enmienda importante para nosotros, relativa al artículo 67, que pudo ser aprobada en su día y que no tiene la tentación de caer en estas trampas porque en nuestro quehacer político los ciudadanos están siempre por encima, acuerdos de los que nos felicitamos hoy aquí, en esta Cámara. Por tanto, el texto remitido por el Senado confirma, una vez más hoy aquí, el espíritu de consenso existente en todo el proceso parlamentario e incorpora planteamientos que satisfacen, al menos moderadamente, en casi todas las cuestiones a mi grupo parlamentario, pero sobre todo y fundamentalmente un alto nivel de satisfacción en lo relativo a la participación social.

Señora ministra, en conclusión, mi grupo parlamentario entiende que se ha hecho un buen trabajo producto de ese esfuerzo, de ese diálogo, de ese espíritu de consenso que caracteriza a la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados —que, por cierto, podía ser un buen ejemplo para el resto de las comisiones—, que configuramos un órgano de participación con capacidades dependiente de quien debe marcar los designios del Sistema Nacional de Salud, el Consejo Interterritorial, y que se presenta como un foro de interlocución entre todas las administraciones responsables de la salud, de la ciudadanía y la representación institucional de la sociedad. Si somos capaces y sabemos hacerlo, esta ley puede dar mucho juego en la confección de normas, en la fijación de criterios y en la definición de líneas estratégicas para el Sistema Nacional de Salud, sistema que debe seguir gozando de buena salud por el bien de los españoles.

Anunciamos, como no podía ser de otro modo, nuestro voto favorable a las enmiendas a los artículos 35 y 65, a la Comisión de recursos humanos y de participación social. Nos felicitamos nuevamente por el buen talante de la ministra, por el buen talante del grupo que sustenta al Gobierno y también de la oposición, que tiene un espíritu constructivo, que trabaja con sentido de la responsabilidad y porque, conviene decirlo alto y claro, no porque estemos en campaña electoral, este éxito es de todas y todos.

Nada más y muchas gracias, señorías.

La señor**a VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, le agradezco en nombre de mi grupo parlamentario su presencia, que no es habitual en otros casos en otros miembros del Gobierno, pues creemos que es importante que también en los debates en los que se votan las enmiendas que vienen del Senado el titular del departamento esté aquí presente dando la cara.

Intentaré plasmar brevemente la posición del Grupo Parlamentario Catalán, ya conocida por todas SS.SS., en este trámite final del proyecto de ley de cohesión, y avanzo, como ya se preveía, el voto favorable de mi grupo parlamentario a las diferentes enmiendas que vienen del Senado, excepto dos para las que hemos pedido votación separada y a las que luego me referiré para argumentar por qué nuestro voto no va a ser favorable a las mismas. También tengo que decir respecto al discurso de fondo de la ley que mi grupo parlamentario en esta ocasión, por voz de este diputado que está en el uso de la palabra, no tiene otro remedio que reiterarse en cada una de las argumentaciones que defendí el pasado 13 de marzo con ocasión del debate del proyecto de ley de cohesión en esta Cámara antes de ir al Senado. Debemos, por lo tanto, reiterarnos en una valoración positiva que nos merece el conjunto de esta importante ley, y lo hacemos porque en ella se han integrado de manera generosa distintos puntos de vista, distintas aportaciones y planteamientos defendidos por todos los grupos parlamentarios, y digo por todos porque esto es a veces difícil, sobre todo en una ley tan trascendente como la que ahora estamos acabando de tramitar.

Nos felicitamos porque ha habido un gran consenso político, y creo que una ley de la relevancia política que tiene esta no podía ser aprobada sólo con el voto del grupo mayoritario o con algún apoyo puntual más y requería el apoyo mayoritario de esta Cámara. Nos felicitamos también porque el Grupo Parlamentario Catalán ha contribuido decididamente a una mejora sustancial del proyecto de ley en numerosos aspectos, desde el punto de vista competencial, desde el punto de vista institucional y desde el punto de vista de conseguir mayores garantías de financiación con vistas al futuro y a las nuevas prestaciones que en el futuro puedan incorporarse al Sistema Nacional de Salud. Nos felicitamos también en su día por la capacidad de negociación y por la voluntad política del Grupo Parlamentario Popular, de la ministra y de su equipo ministerial orientada a obtener este importante y necesario consenso político, voluntad que es compartida por el resto de los grupos, como decía la portavoz de Izquierda Unida.

La ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud es una ley que, junto con el estatuto marco y con la futura ley de ordenación de profesionales sanitarias, que próximamente va a traer el Gobierno a esta Cámara, configurará un Sistema Nacional de Salud de calidad, creemos que altamente equitativo y altamente capaz de dar respuesta a los requerimientos no sólo presentes sino también futuros de nuestra ciudadanía en los próximos años. Aunque debo recordar que este esquema sanitario al que me refería, ley de cohesión, estatuto-marco y ley de ordenación de profesionales sanitarias, no se va a completar, si es que alguna ley completa un esquema sanitario de un país como el nuestro, hasta que no llegue a esta Cámara, seguramente en la próxima legislatura, una ley tan importante como esta, la ley que va a regular situaciones de dependencia, que es el gran reto sociosanitario del futuro de la sociedad española pero sobre todo la sociedad de nuestro contexto geopolítico, que es la Unión Europea.

Mi grupo parlamentario va a votar a favor de las enmiendas, como decía, incorporadas en trámite del Senado, excepto las referidas a los artículos que regulan la alta inspección —debemos sumarnos a las reticencias, reservas y cautelas que han expresado otros grupos parlamentarios al respecto—, y la referida a la nueva disposición final tercera, que modifica la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del medicamento, introducida *ex novo* por el Grupo Parlamentario Popular en este trámite anterior en el Senado. El motivo de esas reservas, en relación con la primera enmienda presentada al artículo 76, como tuve ocasión de argumentar en el debate de esta Cámara el pasado 13 de marzo, no es otro que el de la necesidad, a nuestro criterio, de que la alta inspección se mantenga en su actual regulación en la Ley General de Sanidad de 1986, por razón de oportunidad y por razón de coherencia normativa. Nosotros no valoramos la necesidad de trasladar esta regulación a una ley como la que ahora debatimos, más allá de alguna objeción que podamos tener a algunas modificaciones puntuales que se han introducido en la regulación de la alta inspección en relación con el texto que venía aprobado desde el Congreso de los Diputados.

También debemos expresar nuestras reservas, como decía hace unos instantes, en relación con la redacción dada a la nueva disposición final tercera. Mi grupo parlamentario, como saben la señora ministra y el Grupo Parlamentario Popular, está totalmente de acuerdo y coincide en la necesidad de adoptar medidas destinadas a profundizar el uso racional del medicamento y la contención de la factura farmacéutica, porque, en definitiva, todos somos corresponsables de este importante apartado de nuestro sistema sanitario, pero no podemos compartir, como también conocen perfectamente, la estrategia que siguió en su momento el Grupo Parlamentario Popular y también, naturalmente, el Gobierno para abordar esas cuestiones a través de una enmienda en el Senado que creemos que quedó finalmente a medio camino de lo que podía haber sido. Mi grupo parlamentario cree que cuando se cierra un acuerdo político incorporando aspectos de la política farmacéutica, como se cerró en el trámite del Congreso, no se puede reabrir unilateralmente a través de una enmienda, y menos aún —permítanme la expresión— una caja de Pandora como es la financiación del medicamento. Hemos dicho muchas veces que estas cuestiones deben consensuarse previa negociación y previo pacto entre

toda la cadena del medicamento. Hemos tenido infinidad de debates en comisión y en Pleno sobre estos temas en la anterior legislatura, y creemos que también deben intervenir activamente aquellas instancias que son responsables de su regulación, y me refiero especialmente a las comunidades autónomas y al conjunto del Gobierno, el Ministerio de Sanidad y especialmente el Ministerio de Hacienda. Es decir, creemos que no se pueden abordar estos temas sin un consenso previo entre la industria farmacéutica, la distribución, la oficina de farmacia y el usuario, aparte de las administraciones competentes. Entendemos que abordar la política del medicamento a pellizcos, como se aborda con esta enmienda, no sirve más que para desestabilizar el sector y para conseguir, si se consigue, un ahorro en la factura farmacéutica que está por ver. Mi grupo parlamentario hubiera preferido, en relación con esta enmienda, que la sustitución de un medicamento por la especialidad farmacéutica genérica de menor precio hubiese podido ser por una de las tres especialidades de menor precio y no por una única especialidad, como establece la enmienda, por razones de gestión de *stocks* y de disponibilidad de algunas especialidades en determinadas zonas territoriales de nuestro país.

Entendemos que el resto de enmiendas incorporadas en el Senado mejoran el texto del proyecto de ley y por ello votaremos a favor de las mismas, como decía anteriormente.

Para concluir, señora presidenta, señorías, señora ministra, quisiera reiterar nuestra satisfacción por la contribución que ha tenido el Grupo Parlamentario Catalán en la arquitectura de esta ley, una ley que sin duda habrá servido para reorientar aspectos difícilmente encajables inicialmente en el marco de la distribución de competencias en materia sanitaria, como indicaba anteriormente la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, y así también hacemos votos para que el desarrollo de esta ley y el funcionamiento del nuevo consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud apuntalen y consoliden nuestro sistema sanitario. Creemos que el nuevo consejo interterritorial va a jugar un papel trascendental en la gestión de este sistema, con alta corresponsabilidad de las comunidades autónomas que ya gestionamos la asistencia sanitaria, pero no podía concluir sin instar finalmente al Grupo Parlamentario Popular, que da apoyo al Gobierno del Estado y al Ministerio de Sanidad, a esforzarse desde el mismo consenso político que se ha logrado con esta ley, si es posible. Va a ser difícil porque estamos en un período preelectoral y este portavoz es consciente de que algún grupo parlamentario no va a esforzarse lo que debería para lograr un consenso similar al que hemos obtenido en esta ley para la tramitación y final aprobación tanto del estatuto marco como de la ley de ordenación de profesiones sanitarias. Nuestro grupo parlamentario va a hacer el esfuerzo y hemos tenido ya contactos, como todas SS.SS. conocen, con el ministerio y con el Grupo Parlamentario Popular al respecto, pues creemos que esas dos leyes van a configurar, junto con la ley de cohesión que hoy aprobamos, un trípode básico del Sistema Nacional de Salud y, por tanto, creemos que estos textos legales deben encajar perfectamente con la filosofía que se sustenta en esta ley de cohesión y vamos a intentar aportar nuestro grano de arena para que haya el máximo grado de consenso para el futuro, con algunas condiciones que vamos a plantear en el trámite parlamentario y que creemos que son necesarias para que finalmente nuestro grupo dé apoyo a esas dos leyes.

Creemos que si estas dos leyes no se aprueban con el suficiente consenso, pueden afectar negativamente en su aplicación a la ley de cohesión, que creemos que puede perder parte de la virtualidad que entre todos le hemos dado en el debate parlamentario que hoy se cierra. Por tanto, les animamos, porque ustedes tienen la máxima responsabilidad política —me refiero al Grupo Parlamentario Popular y al ministerio, a la señora ministra— y estamos convencidos de que van a ser sensibles a esta necesidad de consenso en estas futuras leyes que en próximas fechas vamos a tramitar. Deseamos que acabe bien el proceso global y esperamos que en la próxima legislatura seamos capaces, como señalaba anteriormente en relación con la ley de situaciones de dependencia, de regular entre todos un aspecto que yo creo que va a ser el más trascendental después del conjunto de las tres leyes a las que ahora nos estamos refiriendo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martí.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET:** Señora ministra, quiero también agradecer su presencia hoy aquí, ya que es la continuación de un proceso negociador y nos alegra a todos los que hemos participado de una manera u otra en el proceso de elaboración de la ley. Quiero que mis primeras palabras empiecen por reconocer la labor de consenso y las aportaciones que todos los grupos parlamentarios —reitero, todos los grupos parlamentarios— hemos hecho con el objetivo fundamental, como no podía ser de otra manera, de mejorar un proyecto de ley remitido por usted, por el Gobierno. Pero hay una cosa que quiero que quede clara, y es que nuestra posición viene además dada, cuando saludamos la aprobación de la nueva ley, desde la legitimidad de representar al grupo parlamentario del partido político que impulsó la Ley General de Sanidad de 1986, una ley entonces conflictiva —todos ustedes lo recuerdan—, y hoy podemos dar a muchos grupos, pero también al Popular, la bienvenida al consenso sobre lo que ha sido y es todavía una ley fundamental, la pieza básica sobre la que descansa el Sistema Nacional de Salud. Nuestra capacidad de acuerdo es también reconocer que hay elementos que hay que modernizar y cambiar, pero reconociendo el

origen en el que se produjo la creación del Sistema Nacional de Salud.

Yendo a lo que nos ocupa hoy, señora ministra, le diré que vamos a votar en sentido positivo mayoritariamente, pero no totalmente, las enmiendas procedentes del Senado. No vamos a reiterar lo que ha sido nuestra ley, pero damos nuestro voto afirmativo a la profundización en la participación social, en la que todos nos podemos sentir reconocidos, en lo que ha sido un correcto tratamiento de las competencias de las comunidades autónomas después del proceso de transferencias, o la participación de estas en la toma de decisiones, que serán elementos que después serán las propias comunidades autónomas las que deban ejecutar y llevar adelante. Sin embargo, debemos decir que no en algún caso, como en lo relativo a algunos elementos relacionados con la política del medicamento, aunque sólo sea por la timidez —por no hablar de confusión o contradicción— con la que, en nuestra opinión, se abordaron, por ejemplo, las enmiendas al artículo 31. Creemos que, porque no todas las enmiendas de todos los grupos han entrado en la ley, de haber sido aceptada nuestra enmienda sobre un plan estratégico quinquenal, habría mejorado la situación. Ello nos lleva a recordar que el Grupo Parlamentario Popular hace en ocasiones una utilización desconcertante, por no decir otra cosa, de su mayoría en el Senado, con la introducción de determinadas enmiendas —y estoy hablando en general, pero también en los temas de sanidad—, que no se debería producir. No sé si es bueno que la modificación de una ley como la del medicamento haya sufrido tantas variaciones en los escasos seis meses que llevamos de este año, y recuerdo también los Presupuestos Generales del Estado, en los que ya se introdujeron modificaciones al respecto.

Esta Cámara conoce bien cómo hemos abordado esta ley desde el Grupo Parlamentario Socialista, con la legitimidad que se deriva de nuestro comportamiento político, pero hay otro elemento que también queremos resaltar, que es el retraso con el que finalmente se ha producido esta ley, retraso que no es atribuible a usted, señora ministra, pero sí lo es al gabinete del señor Aznar, puesto que esta ley debería haber llevado fecha de 2002 y no de 2003. De todas maneras, bien está lo que bien acaba, aunque nos parece que de alguna manera hemos perdido un año. Queremos recordar que esta ley para nosotros supone un reforzamiento del sistema público de salud y que la aplicación de la misma, por ejemplo en lo relativo al fondo de cohesión, deberá servir para la lucha contra las desigualdades territoriales que todos sabemos que existen todavía. Esta ley también tiene unas exigencias para el Gobierno de la nación, como, por ejemplo, establecer un horizonte de estabilidad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y la sostenibilidad del sistema, señoría, descansa todavía en muy buena medida en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Estaremos, pues, atentos y vigilantes. Hemos dicho que poseemos una constante en nuestra identidad del Sistema Nacional de Salud. Pero también queremos decir que desde esa legitimidad, desde la capacidad de acuerdo, desde la capacidad de consenso, que no se acaba en esta ley pero que no será sólo responsabilidad nuestra sino que tendrá que existir la voluntad ya anunciada de algunos para poder llegar a acuerdos en lo que tiene que ser el futuro legislativo en lo que se refiere a la materia de sanidad, practicaremos la lealtad institucional de no cambiar las reglas de juego de forma unilateral. En este sentido, de la misma manera que ustedes han contado con nuestro consenso, estén seguros de que podrán contar también con la vigilancia y el seguimiento para que lo que hoy aprobemos tenga el cumplimiento correcto y ajustado al espíritu de acuerdo que ha informado toda la tramitación.

Por lo anteriormente expuesto, quiero decir a todos los grupos parlamentario y también a la señora ministra que vamos a aprobar una buena ley, aunque podría ser mejor, y tendrán ustedes nuestra vigilancia y seguimiento, como han tenido nuestro apoyo, y nuestra voluntad de consenso para el futuro.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Arola.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, mi grupo parlamentario va a apoyar las enmiendas que la Cámara Alta envía después de un proceso que ha sido exactamente igual que el seguido en esta Cámara a la hora de llegar a acuerdos en esta ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, porque prácticamente todas las enmiendas que nos envía el Senado son enmiendas de acuerdo, después de trabajo de enmiendas y de contraenmiendas para llegar a un punto de encuentro en el que todos los grupos de la Cámara se sintieran satisfechos. Se han recogido en la Cámara Alta aquellos aspectos y flecos a los que todavía no habíamos podido llegar en el transcurso de las negociaciones en este Congreso de los Diputados. Así, hemos llegado a acuerdos con distintos grupos parlamentarios, Coalición Canaria, el Grupo Vasco o Convergència i Unió en materia de recursos humanos, dando entrada y posibilidad de negociación a las dos leyes que la ministra está negociando con las distintas formaciones políticas, que son el futuro estatuto marco y la ley de profesiones sanitarias.

También hemos encontrado en las enmiendas del Senado un acuerdo en el ámbito de la participación. Lo hicimos con Izquierda Unida y con otros grupos parlamentarios que entendían que tenía que haber un acuerdo entre los grupos y los sindicatos. De esa manera, en la enmienda del Senado hay una nueva definición del comité consultivo, con definición de las funciones, la composición y la presencia de elementos de la Administración general del Estado, de las comunidades autóno-

mas, de los entes locales, de las organizaciones empresariales y también de las organizaciones sindicales, en un acuerdo global de todos los grupos, y una definición del foro abierto de salud. Hemos encontrado también consenso con el Grupo de Coalición Canaria en relación con su financiación, aspecto importante que les ha hecho modificar el voto de la abstención al voto afirmativo. Hemos encontrado acuerdos con el Grupo Parlamentario Socialista en relación con la alta inspección del Estado, modificando la redacción que se envió desde este Congreso al Senado y ampliándola al manejo de la ley. En este sentido hemos encontrado políticas de consenso y acercamiento entre todos los grupos, y quiero destacar el trabajo de negociación y de cesión que la ministra de Sanidad ha realizado con todos los grupos políticos.

Voy a referirme brevemente a las enmiendas del Senado que afectan a la política del medicamento, una política que importa a todos los grupos políticos y que ha seguido un sinfín de debates y los que vengan a continuación. En definitiva, ¿qué es lo que entendemos? Entendemos que el Partido Popular —y lo ha dicho en distintas manifestaciones— cree en el modelo de farmacia; ha tenido negociaciones con todos los farmacéuticos y con todos los representantes colegiales de los mismos y ha aplicado unos criterios, con la participación de las farmacias, en lo que entendemos que tiene que ser la defensa del uso racional del medicamento, en la educación de los consumidores y en la educación de los profesionales. Ahí es donde está la enmienda del Senado, introducida por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, en relación con el uso racional del medicamento, y no en balde decía a todos los ciudadanos españoles, al Estado y a las comunidades autónomas que van a gastar menos dinero por la misma función cuando modificamos los precios de referencia e introducimos la política de genéricos, que ya hemos multiplicado por cuatro y que debemos seguir incrementando extraordinariamente no solamente para el uso racional del medicamento, sino también, repito, para que el Estado, las comunidades autónomas y los ciudadanos que pagan una parte de la política de medicamentos tengan medicamentos de la misma calidad con un precio menor, garantizando que cuando los médicos prescriban un principio activo, se les de un medicamento seguro y de calidad, que sea genérico y sea más barato. En esa línea creo que marcamos el consenso y la política abierta de medicamentos que todo el mundo comparte y que entendemos que, con independencia de que se haya hecho en el Senado, debe tener el acuerdo de todos los grupos.

Finalmente, señora ministra, la felicito por el acuerdo alcanzado, como felicito y agradezco a todos los grupos políticos la tramitación de esta ley, que entiendo que va a mejorar la salud de todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mingo.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, quisiera agradecer a la presidencia de esta Cámara que me haya permitido hacer uso de la palabra en este momento de satisfacción para todos, y quisiera hacerlo, por esa deferencia que ha tenido, de forma muy breve.

Debo expresar en nombre del Gobierno el agradecimiento a todos y cada uno de los grupos parlamentarios del Congreso por la acogida que desde un primer momento han dado a esta ley. También quiero agradecerles sus aportaciones, cuyo fin ha sido, me consta, mejorar el contenido y la composición de los textos.

Aprovecho también para agradecer a los grupos parlamentarios del Senado sus aportaciones, a todos los grupos, agentes sociales, sindicatos, asociaciones y a todos los profesionales. Hemos logrado entre todos con esta tramitación parlamentaria una ley que es ya de todos, una ley que se asienta sobre el principio de equidad en la atención a la asistencia sanitaria, el principio de calidad y el principio de participación ciudadana de todos. Señorías, hoy asistimos a la tramitación de una ley del Sistema Nacional de Salud que es de todos y que hemos hecho entre todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación. En primer lugar, enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se regula el fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 274.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley reguladora del régimen retributivo de las carreras judicial y fiscal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 270; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Ley orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Plan Judicial. En primer lugar, sometemos a votación la enmienda al artículo 1.4, apartados 2 y 3, de la disposición adicional quinta, de la Ley orgánica del Poder Judicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 158; en contra, 19; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Enmienda a la disposición adicional única.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 174; en contra, siete; abstenciones, 91.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Senado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 168; en contra, 12; abstenciones, 93.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Recuerdo a SS.SS. que la votación final de conjunto, por tener carácter orgánico esta ley, se producirá al finalizar el debate del punto 14.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. En primer lugar, enmiendas al artículo 31, apartado 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 178; en contra, 92; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas del Senado al artículo 31, apartados 3 y 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 271; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 67.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 271; en contra, dos; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo 76.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 256; en contra, tres; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas a la disposición derogatoria segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 178; en contra, uno; abstenciones, 95.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmienda a la disposición final tercera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 167; en contra, dos; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Senado al referido proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 273; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 4/1987, DE 15 DE JULIO, DE COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN MILITAR. (Número de expediente 121/000132.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo, lo hagan en silencio y de la manera más rápida posible. **(Continúan los rumores.)** Señorías, les agradecería que mantuvieran sus conversaciones fuera del hemiciclo al objeto de poder continuar con el debate.

Dictamen de Comisión. Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica 4/1987, de 15 de julio, de competencia y organización de la jurisdicción militar. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Para este trámite, mi grupo ha mantenido viva la enmienda número 39 y, para explicitar sus razones, voy a hacer una valoración del contexto en el que se inserta, dado que se trata de una enmienda que tiene el carácter de una disposición transitoria nueva. Pocas veces el Ministerio de Defensa ha mandado a esta Cámara un proyecto de ley con una exposición de motivos tan escrupulosamente correcta. Digo esto —está presente el señor ministro de Defensa, don Federico Trillo— porque verdaderamente es una exposición de motivos ejemplar. Cuando leyes distintas, de otro orden, han venido a este Parlamento porque tenían como motivación la trasposición de directivas comunitarias al ordenamiento jurídico español, se hizo la invocación de que era necesario trasladar una directiva de la Unión Europea al derecho positivo español y, por tanto, era necesario recoger esa normativa. Aquí hay una similitud parecida, porque ha habido dos sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que han producido un efecto corrector de la vigente Ley de la jurisdicción militar, de 1987. En este preámbulo, del que he hecho un elogio por su corrección y por su sentido ortodoxo al interpretar la adecuación al derecho español de dos sentencias, en este caso, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, nos damos cuenta de que de los diez párrafos iniciales que tenía, que hoy en día han aumentado con unas aportaciones muy loables del Grupo Parlamentario Socialista que se han incorporado al dictamen de la Comisión, lo que motiva fundamentalmente este proyecto de ley orgánica son las dos sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Se ha aprovechado esta coyuntura, como dicen los dos o tres párrafos finales de la exposición de motivos, para elaborar unas correcciones y adecuaciones, en las que no es cuestión menor que con esa enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que mencionaba antes, se haya producido la desaparición de esa figura que —como bien decía su portavoz— no tenía parangón en el derecho comparado y que es la legitimación especial de los mandos militares superiores para interponer recurso de casación. Bienvenida y afortunada sea esta corrección.

Para entrar en la explicación de nuestra enmienda, cuyo motivo —como digo— son las dos sentencias, quiero destacar que la de 28 de octubre de 1998 fue promovida por el ciudadano que estaba en la carrera militar, el entonces coronel Castillo Algar, y la de 25 de julio de 2002 fue promovida por el ciudadano señor Perote Pellón. En primer lugar, tengo que manifestar el celo que ha tenido en esta segunda etapa el Ministerio de Defensa, porque cuando se dicta la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por el caso del coronel Castillo Algar en 1998, en la anterior legislatura, el ministerio no mueve ficha. Quiero valorar aquí el posicionamiento del señor Trillo, que hace honor en su currículum al ser jurídico de la Armada, por su sensibilidad porque, de la misma manera que cuando se dictó la sentencia del coronel Castillo Algar no se movió un papel en el Ministerio de Defensa con ninguna iniciativa, ahora al producirse el año pasado la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ha actuado diligentemente. En el Tribunal Europeo de Derechos Humanos siempre ha habido unos magistrados españoles de ejemplar currículum profesional. En aquel momento la persona que estaba al frente de esa magistratura por parte de España era el señor Pastor Ridruejo y hoy es don Javier Borrego, abogado del Estado, que ha estado en los servicios jurídicos de derechos humanos del Ministerio de Defensa. Estos magistrados honran la presencia española, porque ellos también sumaron su voto a esta sentencia.

¿En qué consistía fundamentalmente la sentencia? En que los demandantes consideraban que habían estado en una situación de indefensión al ser juzgados por un tribunal militar que, de acuerdo con la legislación vigente, podía carecer de imparcialidad o neutralidad por el principio de contaminación. ¿Por qué? Porque no había ninguna causa aviesa ni distorsionadora extraña en el Ministerio de Defensa, sino que estaba aplicando la legislación militar, carente también de muchos miembros, que obligaba a una duplicidad en cuanto a la presencia de instructores y juzgadores después en el tribunal. Se estaba conculcando un principio soberano en derecho que es que quien instruye no puede fallar. Precisamente en la sentencia de 2002, que afecta al señor Perote Pellón, su representación presenta la demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, al amparo del Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, por entender que ha habido una violación o conculcación del artículo 6.1. En ambos casos, la demanda alegaba que no había sido examinada su causa por un tribunal independiente e imparcial, dado que dos jueces, el presidente y el ponente de la sala del Tribunal Militar Central que examinó el fondo del asunto y le condenó, también eran miembros del mismo tribunal que desestimó la apelación con el proceso de casación. Los mismos habían formado parte del tribunal que decidió prorrogar la prisión provisional del demandante, en el caso del señor Perote Pellón, y del que desestimó el recurso de súplica contra esta resolución. Era necesario adecuar y hacer similitud de los principios legislativos entre la sentencia del Tribunal Europeo y el Convenio de 1950 que el Gobierno español, durante la democracia, había ratificado. Yo creo que el Ministerio de Defensa ha estado diligente durante el mandato de don Federico Trillo para que esto se tuviera en cuenta. Por esa razón, el tribunal unánimemente, con el voto del representante español señor Pastor Ridruejo, dice que ha habido violación del artículo 6.1 del convenio, que establece que toda persona tiene derecho a que su causa sea oída de manera justa por un tribunal independiente e imparcial, que decidirá sobre el fundamento de cualquier acusación en materia penal dirigida contra ella. Con esto se rectifica —y quiero felicitar al señor ministro de Defensa por esta sensibilidad y prontitud— y no se da lugar, con otra sentencia, a un segundo tirón de orejas del Tribunal Europeo de Derechos Humanos al Gobierno español y al Ministerio de Defensa, que habían hecho oídos sordos a la primera sentencia de 1998. Ahora ya se puede decir por fin que quien instruye no puede fallar, que quien instruya no contaminará al tribunal que emita el fallo.

Por otra parte, la ley ha tenido en cuenta la motivación de esta sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero se produce por una acogida de parte del recurso de amparo y de casación ante esta instancia europea. La Administración española tiene que estar obligada a su cumplimiento porque si no estaríamos hablando de una entelequia en la aplicación de la justicia, dirigida solamente a rectificar. Teniendo en cuenta la adecuación de la norma, señor ministro, se olvidaba de algo muy importante: el justiciable. La ley está personada en la sentencia y esa personificación tiene que tener el amparo y la reparación del tribunal. Si no no se entendería que se hicieran leyes que vienen a corregir violaciones de artículos de convenios internacionales y al mismo tiempo dejaran en el limbo al justiciable. Una vez aprobada la norma, tiene que haber el derecho fundamental, consagrado en nuestra Constitución, del justiciable. A ello se dirige nuestra enmienda número 39, que adelanto que es compatible con las enmiendas número 11, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y 13, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que vamos a votar favorablemente, porque son complementarias. La primera se refiere a la inmediatez de la aplicación de la sentencia y la otra a unos plazos mayores, pero ambas, igual que la nuestra, dirigidas a la reparación de la situación del justiciable. No es ningún prejuicio en el mejor sentido de la palabra, no es prejuzgar que se tenga que cambiar la sentencia, sino que las cosas se hagan según lo que el Convenio para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales ha señalado para estas dos contundentes sentencias.

Se me dijo por algunos diputados presentes en el trámite de Comisión que la extensión de esto obligaría a una infinidad de causas. No. Me he informado en la jurisdicción militar y solamente hay dos sentencias, las dos citadas en el preámbulo del proyecto de ley: la del coronel Castillo Algar y la del coronel, en su momento, del Ejército español señor Perote Pellón. No hay más. A éstas son a las que se dirige nuestra enmienda. Lo que pretendemos es que exista un principio de reparación a petición de parte. Abrimos una puerta para que las medidas reparadoras que procedan en el derecho sean hechas a instancia de parte. No tratamos de imponer nada con nuestra enmienda. Precisamente el texto de nuestra enmienda dice: Por el Ministerio de Defensa se adoptarán, en el plazo de tres meses a contar desde la solicitud del interesado —la petición de parte—, las medidas de reparación y rehabilitación, incluida la reposición en el empleo y situaciones anteriores —esto corresponde ya al trámite interno del ministerio—. A estos efectos, los particulares afectados podrán realizar la solicitud pertinente ante el excelentísimo señor ministro de Defensa en el plazo de veinte días a contar desde su entrada en vigor, a la que acompañaran la documentación acreditativa de los posibles daños y perjuicios padecidos.

Es muy loable —y lo vuelvo a resaltar aquí— el propósito del Gobierno, concretamente del señor ministro de Defensa, para no incurrir en el futuro en nuevas violaciones por tal causa. Si en la anterior legislatura el ministerio hizo oídos sordos o se desinteresó de este tema, ahora, después de dos sentencias, se han tomado medidas correctoras. Ya no proceden nuevas violaciones por tal causa, cuando se ha realizado una adecuación en los principios de la sentencia. Esperamos que los cuerpos jurídicos militares tengan los efectivos humanos necesarios, porque esta violación del artículo 6 se ha debido muchas veces a una limitación de medios y no a una aviesa intención de la jurisdicción militar.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mardones, le ruego concluya, por favor.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Concluyo, señora presidenta.

Por estas razones, se echa en falta una previsión reparadora de los errores cometidos, que serían subsanados con nuestra enmienda. Con el fin de colaborar a la defensa constitucional de los justiciables, que es lo que justifica la aplicación de la justicia, queremos que la norma sea aplicada con una reparación adecuada.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado 11 enmiendas, alguna de ellas importante, como la que se refiere a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Hay una sentencia importantísima del citado tribunal que dice que dos causas españolas seguidas por la jurisdicción militar están contaminadas por la dependencia y la parcialidad. Estamos ante un tema de enorme importancia. Es verdad que en otras sentencias que se han producido en la jurisdicción española se ha seguido este procedimiento absolutamente irregular, lo que pasa es que no han existido demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Nos atenemos a estas dos demandas que ha citado el señor Mardones para resaltar la necesidad de corregir este tema en la legislación española. Si se hubiera aplicado la Constitución, esta cuestión ya estaría corregida, pero hay una presión histórica y cultural constante en

este país que no ha permitido la aplicación de la Constitución española en la jurisdicción militar en este aspecto tan fundamental de evitar la contaminación a la hora de no identificar el que instruye con el que juzga.

Las enmiendas que mejor se corresponden con esta corrección necesaria son algunas de las que se han defendido anteriormente o la que presentamos con el número 11, que dice textualmente: Procederá igualmente la declaración de nulidad de sentencias o resoluciones judiciales definitivas y firmes, aun cuando hayan sido cumplidas, en aquellos casos en que hubiesen sido adoptadas con violación de algún derecho fundamental constatado por resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos o cualquier otro tribunal internacional reconocido por España, a instancia de parte, para tramitarse con arreglo a las previsiones establecidas en los apartados anteriores. La resolución que declare la nulidad adoptará además, en su caso, las medidas reparadores o rehabilitadoras del derecho vulnerado que fuesen procedentes. Esto es lo que corresponde en puridad, sin tener en cuenta para nada la personalidad de los demandantes, que no tiene por qué tenerse en cuenta. La reforma de esta ley que pretende el Partido Popular con sus enmiendas no es la adecuada, no llega al fondo de la cuestión, es parcial y, desde nuestro punto de vista, no es aceptable.

Presentamos una serie de enmiendas técnicas y otra de contenido. Se nos dijo en Comisión que no se correspondían con la necesidad de una revisión de la sentencia singular del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Lo que pasa es que se ha aprovechado esta reforma de la ley para introducir otras enmiendas importantes, una de ellas importantísima a la hora de quitar la legitimación de los mandos superiores para interponer recurso de casación. No se puede argumentar que cuando decimos que la Guardia Civil debe acogerse a una estructura policial conjunta y separada de la estructura militar, aprovechamos el terreno de manera inadecuada porque esto ya se ha hecho en otra enmienda importante que se ha admitido en el trámite correspondiente. Ahora me contestará el señor Atencia con su fervor consuetudinario.

Cada vez está más clara la necesidad de separar a la Guardia Civil de la estructura militar, por razones de coordinación policial. Todo el tema de la inseguridad ciudadana tiene muchísimo que ver con la posibilidad ahora coartada de una coordinación respecto al cuerpo de la Guardia Civil, que tiene muchísimos agentes y una gran estructura de mandos. Eso no es posible en estos momentos por la dependencia militar de la Guardia Civil, más acusada desde que está el señor Trillo en el ministerio. En segundo lugar, esa coordinación es tan necesaria que los últimos porcentajes que se dan sobre delincuencia rural son absolutamente escandalosos. El orden y la seguridad en el mundo rural dependen singularmente de la Guardia Civil. Por unas razones o por otras —no sólo la dependencia de la estructura militar, pero sí importante—, la Guardia Civil no se puede ocupar, en coordinación racional, de la seguridad en el mundo rural, seguridad, que, repito, ha disminuido de manera contundente, escandalosa. Ha aumentado la inseguridad en el mundo rural un 25 por ciento en el último período y sigue en esta dialéctica de aumento porque la Guardia Civil está empezando a tener otras funciones que le asigna el Ministerio de Defensa, como va a ser su próxima participación, sin mandato de la ONU, en la seguridad de una parte del fabuloso desierto de Irak. Junto a otras enmiendas importantes que se han admitido y que no tenían nada que ver con el objetivo primordial, habría sido importante haber debatido esta enmienda, las causas de esta situación, pero el Grupo Popular no lo ha tenido a bien y supongo que de nuevo despachará el tema aquí con un bajonazo dialéctico. Estas son las dos enmiendas del Grupo de Izquierda Unida que defendemos sabiendo que no van a ser aprobadas, pero con la misma consistencia que si tuviéramos oportunidad de introducirlas en el texto que ha mandado el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señor ministro, señoras y señores diputados, en primer lugar, quiero dejar claro que el proyecto de ley que hoy estamos debatiendo es un paso importante en la adecuación de la normativa a la realidad actual, sobre todo una mejora en el funcionamiento de la actual jurisdicción militar. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Es cierto que se ha incorporado una serie de enmiendas que han mejorado el texto, acción positiva de la que nos felicitamos todos. No obstante, y sin querer poner en duda la equidad y la independencia de los tribunales militares, lo cierto es que, basándose en una posible contravención de la sala, ya que en algunos casos el juez que ha visto el caso había participado en la instrucción del mismo, adoptando algún tipo de decisión o valoración en la elaboración del material probatorio, se puede poner en entredicho la independencia de los mismos, como prueban las sentencias de 28 de octubre de 1998 y de 25 de julio de 2002 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Dicho de una forma clara, el Gobierno, con la actual modificación, pretende solucionar lo que se viene llamando imparcialidad objetiva y dar respuesta a la propia sentencia que de una forma clara dice que toda persona tiene derecho a que su causa sea oída de una forma justa, por un tribunal independiente e imparcial, que decidirá sobre el fundamento de cualquier acusación en materia penal dirigida contra él. Lo que nuestro grupo demandaba, y demanda, son reformas legislativas más profundas, así como adaptar la actual normativa para que el Estado pueda dar cumplimiento,

de una forma satisfactoria, a las sentencias dictadas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, tal como hemos solicitado en diferentes ocasiones, en atención a que en España no se dispone de un procedimiento legislativo específico para corregir lo dispuesto en las resoluciones judiciales que, siendo firmes en el derecho interno, han sido declaradas contrarias al Convenio Europeo de los Derechos Humanos por el tribunal de Estrasburgo.

Nos parecía de sentido común que, aprovechando la actual modificación de la ley, diésemos un paso más en la adecuación de la justicia militar a la civil y en el hecho de que se concediera a los militares la posibilidad de ejercer la acusación particular o la acción civil, en el caso de que un militar crea que sus derechos se han visto conculcados por una decisión o un acto de un superior con el cual tiene relación jerárquica. Esa posibilidad supondría un paso más en la normalización y, por encima de todo, un reconocimiento de ese derecho fundamental amparado en la propia Constitución y que debería amparar a todos los ciudadanos, también a los militares, pero que en ningún caso, a nuestro entender, puede poner en entredicho la lógica disciplina militar. De hecho, el propio Tribunal Constitucional, en su sentencia 115/2001, dice de una forma clara que esos preceptos quebrantan o rompen la igualdad ante la ley y que existe un diferente trato legislativo en la jurisdicción ordinaria y en la militar. Termina diciendo que no existe justificación razonable y objetiva que lo legitime. La falta de esos derechos podría quebrantar el derecho fundamental a obtener una tutela efectiva de jueces y tribunales.

No voy a profundizar más en ese tema porque ya lo debatimos en comisión. No obstante, me cuesta ver razones de entidad suficiente que permitan esa dicotomía de carácter negativo, Nos gustaría que en las próximas modificaciones, que estoy seguro de que las habrá, se profundizase en el sentido de normalizarlo y de evitar que exista cualquier posibilidad de que un ciudadano, por el sólo hecho de ser militar, pueda creer que sus derechos fundamentales quedan al margen del marco constitucional, a diferencia de los de un civil.

Con esto termino, señora presidenta. Con toda seguridad, una mayor desconexión entre el Ministerio de Defensa y la jurisdicción militar sería un indicio claro de que también la justicia militar se suma a esa modernización global de las Fuerzas Armadas, pues todos estamos convencidos de que es imprescindible.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor **SANJUÁN DE LA ROCHA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor ministro, subo a la tribuna para defender dos grupos de enmiendas, aunque antes señalaría que todos los intervinientes han puesto de manifiesto —también lo hace la exposición de motivos— que el proyecto de ley responde a la necesidad de adecuar la jurisdicción militar a las exigencias doctrinales y jurisprudenciales del Tribunal Europeo de Derechos Humanos; tribunal que exige que en la constitución de los tribunales que juzgan no haya intervenido ningún miembro de ese tribunal, tanto en la instrucción del procedimiento como en la resolución de los recursos que se hayan podido plantear. Es lo que la jurisprudencia denomina el derecho a un juez imparcial, a que ningún juez esté contaminado.

Dos grupos de enmiendas, repito, mantenemos a este proyecto de ley. Uno lo constituyen la enmienda número 15, con sus aditamentos o correlatos, las números 29, 30 y 34, que hacen referencia a las modificaciones a realizar para garantizar la imparcialidad objetiva de los miembros de los tribunales militares y acentuar —es la segunda parte de nuestra enmienda— la independencia de la jurisdicción militar respecto de la Administración militar. En efecto, el proyecto de ley, para solucionar el problema de la contaminación, lo que hace es reducir los miembros que tienen que constituir el tribunal de sala; reducimos de cinco a tres (dos vocales togados y un vocal militar) el número de miembros del tribunal que va a juzgar y sentenciar. Nosotros mantenemos el criterio de la antigua ley, es decir, que la sala esté constituida por cinco miembros, tres vocales togados —el presidente consejero togado y dos vocales togados— y dos militares. El escabinado, que era el procedimiento clásico de la jurisdicción militar, queda bastante diluido en el tribunal militar de cinco miembros, pero en el tribunal de tres miembros realmente queda hecho polvo, como acaba de decir el señor ministro, y además con una circunstancia singular y extraña como es que puede haber disconformidad entre los dos vocales togados. A la hora de dictar una sentencia, a veces, hay votos particulares, pudiendo un vocal togado pronunciarse en un sentido y otro vocal en otro sentido, siendo entonces el vocal militar el que tiene que dirimir la diferencia entre uno y otro, cosa bastante singular, sobre todo cuando la cuestión que tiene que dilucidar ese vocal militar es estrictamente jurídica. Por ello, creemos que sería mucho mejor aceptar nuestra enmienda, aumentando en uno los miembros del tribunal militar central, es decir, en vez de un presidente consejero togado y cuatro vocales togados, un presidente y cinco vocales togados, de los cuales uno podría ser un coronel con aptitud para el ascenso aunque ello no significara que necesariamente después tendría que ascender a general. Se nos dirá que eso lleva consigo un incremento de la plantilla del Cuerpo Jurídico Militar en cuanto al número de generales. Yo significo al señor ministro que acaba de aumentar la plantilla del Cuerpo Jurídico Militar en dos generales sin que todavía hayamos recibido ninguna explicación; uno de ellos podría servir perfectamente para integrar el tribunal militar central y por consiguiente para mantener la sala en su conjunto.

La segunda enmienda al artículo 15 propone modificar el artículo 37 en cuanto al sistema de nombramiento del auditor presidente. Si queremos incrementar la independencia de los tribunales militares, bueno sería reformar aquí la forma de nombramiento, estableciendo un sistema análogo al que se establece para nombrar a los jurídicos militares que van a constituir la Sala sexta del Tribunal Supremo. Como saben perfectamente SS.SS., el sistema consiste en que, de una terna que propone el ministro de Defensa, el Consejo General del Poder Judicial elige al miembro del Tribunal Supremo y el ministro de Defensa firma el real decreto.

El segundo grupo de enmiendas está compuesto por la 17, 31 y su correlativa la número 35. A nuestro juicio, son unas enmiendas especialmente importantes que proponen la modificación del artículo 108 de la presente Ley orgánica y el artículo 127 de la Ley Procesal Militar. Queremos que de esos dos artículos desaparezca la prohibición de ejercer la acusación particular y la acción civil ante la jurisdicción militar cuando el perjudicado y el inculpado sean militares si entre ellos existe relación jerárquica de subordinación. No deja de ser en cierto sentido chocante que nos apresuremos, y es de alabar, a adecuar nuestra legislación a lo que dispone el Tribunal Europeo de Derechos Humanos a la vista de una sentencia y no tengamos la misma prisa en adecuar la jurisdicción militar a lo que una sentencia del Tribunal Constitucional, resolviendo en amparo un tema sobre esta cuestión, ha resuelto anteriormente. Nos referimos a la sentencia número 115/2001, de 10 de mayo, del Pleno del Tribunal Constitucional, que sin duda SS. SS. conocen.

¿Cuál es la razón de estos dos preceptos que imposibilita el ejercicio de la acusación particular? Sin duda su eje es la disciplina, un concepto determinado y específico de la disciplina. No cabe cuestionar —no lo hará el diputado que les habla— que la disciplina es un valor imprescindible en toda organización jerárquica y, que en el caso de las Fuerzas Armadas, es un principio configurador y absolutamente necesario para el cumplimiento de los cometidos que la Constitución asigna a nuestras Fuerzas Armadas. Ese concepto de disciplina hace sin duda referencia a la observancia del conjunto de reglas o preceptos a los cuales un militar debe acomodar su conducta. Sin embargo, como hace el Tribunal Constitucional, y como deberíamos hacer todos y cada uno de nosotros y especialmente los diputados del Grupo Popular, la cuestión en este caso es determinar si el principio de disciplina y jerarquía propio de la institución militar es justificación bastante para establecer esta limitación de derechos y evitar el enfrentamiento jurisdiccional. ¿Por qué no nos preguntamos si la oposición entre partes, con sujeción a unas normas procesales específicas y bajo la autoridad de un juez o tribunal, puede suponer un riesgo o deterioro para la disciplina militar? El Tribunal Constitucional no ve ninguna razón para pensar que una actuación procesal reglada puede poner en riesgo la disciplina o la jerarquía. Ello es así porque, si la disciplina se configura como expresión de acatamiento a reglas internas y externas que configuran las Fuerzas Armadas, la jurisdicción militar es el instrumento más adecuado para la defensa de esa disciplina. Señorías, sólo desde una antigua concepción de lo que es la jurisdicción militar o desde la desconfianza de dicha jurisdicción puede pensarse que el enfrentamiento procesal entre militares unidos por una relación de subordinación puede afectar a la disciplina. Así lo dice expresamente el Tribunal Constitucional, que concluye que estos preceptos conculcan el derecho fundamental a la igualdad ante la ley y el derecho fundamental a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales. ¿Por qué esta contumacia del Partido Popular en mantener estos preceptos? ¿Es porque son ustedes antiguos, es porque son desconfiados de la jurisdicción militar, es porque son oscuros, es una mezcla de las tres cosas?

No se puede decir que el precepto sea baladí y que no tenga consecuencias, es un precepto que tiene a veces muchas y profundas consecuencias con relación a justiciables. Creo que lo que se pretende a veces es mantener a la jurisdicción militar en un arcano, que no puedan intervenir respecto de ella, en determinados supuestos, personas que son ajenas al supuesto que se ha planteado en esa jurisdicción. Me refiero concretamente, y lo pongo de manifiesto ante SS. SS. y especialmente ante el señor ministro, a aquellos supuestos y casos de accidentes que se producen en maniobras militares. Suelen afectar generalmente a inferiores respecto de un superior jerárquico, que es el que ha planteado y el que dirige la maniobra militar, y se pueden producir en los supuestos de accidentes de maniobras militares graves daños, la muerte de personas, soldados, tenientes, capitanes sometidos a un responsable superior. Pues bien, en todos estos casos no se permite un acusador particular que pueda ayudar a investigar lo que de verdad ha ocurrido en el ejercicio de esas maniobras. Generalmente, el culpable *ab initio* es el soldado el teniente o el capitán al cual le ha explotado la bomba, que no ha tenido la suficiente diligencia, que no ha tenido el suficiente cuidado; los padres, a veces militares también, se desesperan intentando encontrar un resquicio que al menos haga constar que su hijo no ha sido responsable de su propia muerte y que pueden haber intervenido otras personas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sanjuán, le ruego concluya.

El señor **SANJUÁN DE LA ROCHA:** Concluyo ya, puesto que he terminado en definitiva, diciendo que vamos a votar a favor la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán con relación al tema sobre el cual ha intervenido también el señor Mardones, porque nos parece la más adecuada, y por otro lado, creemos que las propias sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya establecen las indemnizaciones o las correcciones necesarias para las sentencias.

Vamos a votar el proyecto de ley en su conjunto a favor y vamos a volver a presentar estar enmiendas en el Senado. Esperamos que se reflexione sobre las mismas y que no se nos haga reflexionar a nosotros también, después del trámite del Senado, en cuanto a la consideración última que nos merece este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sanjuán.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como usted bien sabe, no es mi formación política proclive a participar en asuntos militares. Sin embargo, en este caso el hecho de que se tratase de justicia militar y de que el motivo del proyecto fuese la adecuación de la normativa, tanto procesal como sustantiva, al contenido de dos concretas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos, nos animó a la participación, tanto en ponencia como en comisión, siendo ambas participaciones enormemente fructíferas desde el momento que se tuvo la posibilidad de conocer el criterio de miembros de otras formaciones políticas, algunos de ellos tan expertos como mi admirado el diputado Carlos Sanjuán, por quien siempre he tenido especial aprecio y consideración.

Especialmente grato le resultó a la formación política a la que represento el contenido del proyecto por cuanto pretendía adecuarse a jurisprudencia europea, pero además las demás formaciones políticas habían presentado enmiendas de un indudable interés, alguna de ellas incorporadas ya en el dictamen de la comisión, como es terminar con algo que se podría calificar de antiguo, que algunos mandos tuviesen la legitimación respecto a la interposición o no del recurso de casación en determinados supuestos.

Igualmente, nos parecería enormemente interesante que en este trámite de llegada del proyecto a Pleno se pudiesen aceptar las enmiendas números 39 de Coalición Canaria, 11 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, o la 13 del Grupo Parlamentario Catalán, que alientan parecidas pretensiones de adecuación del cumplimiento de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos de una ejecución más completa que la que se produce en relación con nuestro ordenamiento, y además las referidas a los números 17, 31 y 35 del Grupo Socialista en cuanto que pretenden la participación de las acusaciones particulares, tanto en lo penal como en lo civil, en relación con los procedimientos que se tramiten ante la jurisdicción militar.

Como bien conoce el señor ministro, sólo en el ámbito de la jurisdicción penal existen restricciones a esta participación de las acusaciones particulares y allí viene motivada por el interés del Estado, que se supone que es el primero en tutelar el superior interés antes que la garantía o la tutela judicial efectiva de quien es parte afectada por el procedimiento. No habiendo un interés de este estilo en este caso, tiene todos los sesgos de una protección de índole corporativa que a la formación política a la que pertenezco le gustaría que desapareciera. Apoyamos por eso estas tres enmiendas, números 17, 31 y 35, que se contienen en lo que ha defendido en la tribuna el diputado señor Sanjuán.

No concluyo con esto, señor ministro, sino que hay dos aspectos respecto de los cuales me gustaría hacerle alguna referencia y que suscitan problemas en relación con la normativa actual vigente en materia de proceso militar. Una de ellas es la materia vigente en relación con aquellas detenciones de militares en activo cuando deben ser efectuadas por cuerpos policiales de los que se denominan policías de sustitución o de las que tienen competencias integrales; casos ha habido —escasos, es verdad— de detención de militares por la Ertzaintza, y no sé si las peculiaridades y prevenciones especiales que existen al respecto no debieran ser objeto de alguna adecuación o de alguna revisión en este momento.

Pongo en conocimiento del señor ministro, aunque sin duda él lo conoce como *gourmet* que es también de las cuestiones judiciales, que, si uno examina los índices de las cuestiones de inconstitucionalidad en este momento pendientes ante el Tribunal Constitucional, hay un número importante de ellas que se refieren a asuntos que provienen de tribunales militares por vulneración de los artículos 14 y 24.1. Ojalá resulte que todas ellas tienen solución en la modificación de la norma que hoy se hace. En otro caso, sí sería conveniente que se tuviese en cuenta que quizás queden todavía revisiones por hacer.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, en este trámite final en el que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara el dictamen de la Comisión de Defensa en relación con este proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley del año 1987, sobre competencias y organización de la jurisdicción militar, tengo que decir, en primer lugar, que nos satisface que llegue este texto al Pleno de la Cámara, que el Gobierno haya mandado a la Cámara un proyecto de ley para modificar la legislación del año 1987 que está en vigor, sin alterar lo que eran las esencias de un sistema que ha funcionado correcta y adecuadamente de acuerdo al sistema de administración de justicia y al Estado de Derecho. Era necesario, como ha sido destacado por algunas de SS.SS., adecuar nuestra normativa en materia de juris-

dicción militar a la doctrina, a la jurisprudencia en relación con el derecho a un juez imparcial, especialmente lo que significa la denominada imparcialidad objetiva, y a las resoluciones que se han producido en el ámbito del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en desarrollo del artículo 6.1 del Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales del año 1990. En ese sentido, se ha dado una solución razonable en términos prácticos y creo que hay una coincidencia general en todos los grupos, sin perjuicio de algunas de las enmiendas que aún están vivas, especialmente del Grupo Socialista, en cuanto a la formación de los tribunales, que analizan un número distinto para dar solución a la problemática planteada. Yo no voy a entrar más en esa cuestión, pues mi compañero el señor Ayala respondió en el trámite de comisión suficientemente a ese planteamiento, que en cualquier caso no altera el conjunto del modelo, sino que simplemente es un tema numérico. Ustedes plantean que se puede resolver mejor la problemática con una ampliación del número de miembros del tribunal y nosotros entendemos que, incluso con su ampliación, las circunstancias que ustedes plantean pueden volver a coincidir. Eso pudimos analizarlo ampliamente en comisión y se puede seguir analizando en los próximos trámites parlamentarios.

El dictamen que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara procede de un texto que el Gobierno presentó y que todas SS.SS. han analizado como un texto bien planteado en términos jurídicos y desde el punto de vista del momento procesal en que se realiza. Yo quisiera destacar que se ha incorporado un importante número de enmiendas; de las treinta y nueve enmiendas que se presentaron, se incorporaron nueve ya en el trámite de ponencia, una del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), dos del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y seis del Grupo Socialista, y en el trámite de comisión, mediante transaccionales, se incorporaron dos enmiendas más, la 32 y la 27 del Grupo Socialista.

En cuanto a una de las enmiendas del Grupo Socialista que incorporamos, concretamente la número 27, que planteaba suprimir la facultad de interponer recurso de casación por los mandos militares superiores, coincidimos con la apreciación que hacían SS.SS. No era una cuestión que inicialmente fuera objeto del proyecto que el Gobierno mandó a esta Cámara, pero parece que esa legitimación especial no tiene mucho sentido en este momento, no tiene mucho sentido que alguien ajeno al propio procedimiento tenga capacidad de interponer recurso de casación. Creo que hemos encontrado una fórmula adecuada que respeta o conoce lo que ha sido la tradición de la normativa vigente, entre otras cosas la ley del año 1987 que SS.SS. plantearon cuando gobernaban, pero en este momento creo que se le da una salida razonable a la preocupación que tienen SS.SS. y que este grupo parlamentario comparte.

Por lo demás, señora presidenta, siguen vivas varias enmiendas. No voy a entrar a comentar las que se referían a la alteración del número de miembros de los tribunales militares —ya me he remitido a nuestra intervención en comisión y acabo de hacer alguna manifestación—, pero sí quería centrarme en algunas de distintos grupos. La enmienda 17 del Grupo Socialista, que se refiere al artículo 108 del texto en vigor, plantea fundamentalmente dos cuestiones, la primera de ellas referida al concepto de perjudicado. Ustedes plantean la dificultad de que un perjudicado, ajeno al procedimiento o que tuviera carácter militar, pudiera ejercer sus correspondientes derechos relativos a responsabilidades de carácter civil en el procedimiento militar. Vista la experiencia y la práctica que dan los tribunales militares, ya lo pudimos debatir oportunamente en comisión y ver que es una realidad que hoy no se da. Esa circunstancia que a ustedes les preocupa, y que inicialmente cuando lo hemos hablado podría ser razonable, no se da en la práctica y, por lo tanto, está bien resuelta desde el punto de vista de la práctica y de los tribunales militares.

Hay una segunda cuestión que S.S. plantea en su enmienda, que afecta notoriamente al principio de disciplina de las Fuerzas Armadas. Como SS.SS. saben, en este momento esta cuestión se encuentra pendiente de decisión del pleno del Tribunal Constitucional. A nosotros nos parece que es una cuestión que hay que resolver, pero a este grupo parlamentario le parece más oportuno y más prudente evitar precipitaciones en la materia y esperar que el Tribunal Constitucional se pronuncie con una resolución que tendrá efectos anulatorios o efectos declaratorios, no sabemos lo que se producirá. En todo caso, nos parece oportuno esperar la resolución del Tribunal Constitucional para, a partir de ahí, hacer la modificación legislativa adecuada, respetando, cumpliendo y ejecutando los principios constitucionales y la doctrina del Tribunal Constitucional en esta materia; sin duda coincidimos en que hay que abordarla, pero nos parece que hacerlo en este momento sería adelantarnos a una resolución que todos esperamos que se produzca lo antes posible. Si da tiempo a que se produzca antes de la terminación del trámite parlamentario del Senado, podríamos plantearlo por vía de enmienda. En cualquier caso, coincidimos con la preocupación que anima al señor Sanjuan y al Grupo Socialista, pero entendemos que es más oportuno que se plantee en otro momento.

Pasando a enmiendas de otros grupos, voy hacer un comentario a las del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, del señor Alcaraz, que en estos momentos no me puede atender porque está en otro cometido. No sé si tengo la costumbre de intervenir con determinado fervor sobre algunos temas, pero es evidente que el Grupo Parlamentario Popular no va a respaldar las enmiendas que plantea S.S. que, con la excusa de la modificación de esta ley, pretende quitar a la Guardia Civil su carácter militar. Es un asunto que se ha discutido suficientemente en esta Cámara. El carácter militar de la Guardia Civil no sólo está en el espíritu y naturaleza fundacional de este benemérito Cuerpo, sino que la historia, la tradición y las decisiones que hemos

tomado en esta Cámara por vía de leyes han ratificado el carácter militar de la Guardia Civil. Por tanto, no sólo este grupo parlamentario, sino también los demás grupos de la Cámara no han objetado nada en ese sentido y no hay voluntad de respaldar su enmienda. A partir de ahí, no hace falta utilizar ningún fervor, sino simplemente ser consecuente con las decisiones que ha tomado esta Cámara y con lo que este grupo parlamentario defiende, que coincide más con la mayoría de los grupos de esta Cámara, para mantener algo que permite que funcione bien la Guardia Civil y que corresponde a su propia historia, a su tradición y a la legalidad vigente.

Hay un conjunto de enmiendas coincidentes —ya lo han dicho la señora Uría y otros diputados— de Coalición Canaria, de Convergencia i Unió y de Izquierda Unida. Hablo de memoria, pero me parece que es la enmienda 11 de Izquierda Unida, la 13 de Convergencia i Unió y la 39 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. La enmienda de Izquierda Unida propone algo que trasciende claramente el ámbito de normalización de la ley orgánica que se está modificando con el texto que el Gobierno trajo a esta Cámara y el dictamen que hemos aprobado en la comisión, que es simplemente una modificación parcial de una ley. Lo que se pretende en realidad es una reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial, que por su alcance e incidencia en el conjunto del sistema judicial español, merece un análisis más detallado, más detenido y sin duda en otras comisiones parlamentarias. En las enmiendas que han planteado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se plantea una serie de cuestiones absolutamente coincidentes. Después me referiré a la de Coalición Canaria. Los efectos de las resoluciones de los tribunales internacionales sobre las resoluciones de los órganos jurisdiccionales nacionales sólo pueden ser los que en su caso se prevean en los tratados internacionales que los constituyen, y a nosotros nos parece que no es aconsejable la regulación de estos efectos según la norma de derecho interno por tres razones. En primer lugar porque conforme al artículo 96.1 de la Constitución española los tratados internacionales válidamente celebrados ya forman parte del derecho interno desde el momento de su publicación oficial en España. En segundo lugar porque las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos pueden generar en los afectados por un fallo favorable el derecho a recibir una indemnización, pero no se contempla que dicha resolución produzca efecto alguno sobre la sentencia de los tribunales nacionales. Y en tercer lugar porque el reconocimiento genérico de efectos anulatorios a las resoluciones de los tribunales internacionales supondría una alteración del sistema jurisdiccional español sin previsión constitucional. Estos argumentos se refieren a las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida y de Convergència i Unió.

Respecto a la defensa que ha hecho el señor Mardones de su enmienda —que por cierto había presentado tres y dos han sido incorporadas—, quiero decirle que los efectos de las resoluciones a las que me he referido del Tribunal Europeo de Derechos Humanos se precisan en la Convención europea para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales aprobado en Roma el 4 de noviembre de 1950 y que fue ratificado por nuestro país el 4 de octubre del año 1979. El artículo 50 de la Convención de Roma prevé que las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que reconozcan la violación de un derecho fundamental generarán en el interesado el derecho a recibir una justa compensación e indemnización. Generalmente, señorías, comprenderá los gastos y costas del proceso y una indemnización por los daños sufridos, siempre que la sentencia así lo establezca. Por otra parte, el ordenamiento español cuenta con mecanismos suficientes para ejercer el derecho a exigir esa indemnización, por lo que no sería necesario establecer un procedimiento específico con ese objeto. Por tanto, señorías, las enmiendas que permanecen vivas y que se han mantenido para esta sesión plenaria no podrán ser aceptadas por nuestro grupo parlamentario por las razones que ya dimos en Comisión y las que hemos podido dar en este trámite.

Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular entiende que el proyecto que el Gobierno trajo a esta Cámara era adecuado. Había que adaptar a la legislación vigente en materia de jurisdicción militar la doctrina y la jurisprudencia de lo que se llama el derecho a tener un juez imparcial y las propias dificultades que se han producido en otro ámbito normativo de la posible contaminación del que participa en el trámite instructorio resuelven cuestiones que afectan al trámite instructorio y después al definitivo y resolutorio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Atencia, le ruego concluya.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Termino, señora presidenta.

El objeto del proyecto de ley en ese sentido está perfectamente claro y desde el punto de vista de técnica jurídica creo que es un gran proyecto de ley y además ha sido mejorado por las aportaciones de SS.SS. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular, sintiendo rechazar las enmiendas que se han presentado, votará a favor, como no puede ser de otra forma, en la votación final del proyecto de ley, por su carácter orgánico.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Atencia. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Iniciamos la votación del dictamen de Comisión y de las enmiendas mantenidas para este Pleno del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica

4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 19; en contra, 250.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar la número 11.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 20; en contra, 157; abstenciones, 92.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, seis; en contra, 248; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 115; en contra, 154.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar las enmiendas números 17, 31 y 35.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 113; en contra, 154; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 97; en contra, 155; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votación del texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 262; en contra, uno; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

VOTACIÓN FINAL DE CONJUNTO

La señora **PRESIDENTA:** Votación final sobre el conjunto del texto, por tratarse de un proyecto de ley orgánica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 262; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haberse superado el número de votos exigibles.

VOTACIÓN FINAL DE CONJUNTO:

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, LA LEY ORGÁNICA 1/L979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA Y LA LEY 38/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, DE DEMARCACIÓN Y DE PLANTA JUDICIAL. (Número de expediente 121/000123.)

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a continuación a votación final de conjunto el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica del Poder Judicial, la Ley orgánica General Penitenciaria y la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 260; en contra, cuatro; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/1979, DE 26 DE SEPTIEMBRE, GENERAL PENITENCIARIA (Número de expediente 121/000148.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, la Presidencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno del proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.

Vamos a someter a votación esta propuesta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 252; en contra, cuatro; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN:

— SOLICITUD, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS AYUDAS DE LA PAC A LA ALFALFA EN CASTILLA-LA MANCHA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. (Número de expediente 156/000025.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Solicitudes de creación de comisiones de investigación. Solicitud de los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de creación de una comisión de investigación sobre las ayudas de la PAC a la alfalfa en Castilla-La Mancha en los últimos años.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Centella. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que ocupen sus escaños en silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, realmente no es ningún descubrimiento, no es ninguna novedad afirmar que el régimen de ayudas de la política agraria comunitaria tiene muchos y muy influyentes detractores. Además, uno de los argumentos que utilizan aquellos que quieren acabar con este régimen de ayudas es intentar demostrar que se presenta como algo normal, como algo natural, toda una serie de irregularidades, toda una serie de ilegalidades. Se trata de presentar incluso a los países que más ayudas recibimos como países muy proclives cuando no cómplices de este sistema. Nada más lejos de la realidad, señorías, nada más lejos de la verdad.

La verdad y la realidad son que la inmensa mayoría de los agricultores, la inmensa mayoría de la gente que vive para y por el campo cumple regularmente y con un gran sacrificio la legalidad, hacen un gran esfuerzo para mantener toda la reglamentación y toda la burocracia que exige el sistema de ayudas de la PAC. Por eso es justo empezar haciendo este pronunciamiento y dejando muy claro que la mayoría de los agricultores españoles son gente honesta, son gente que cumple la legalidad y que quieren seguir cumpliéndola. Por eso los que defendemos el actual sistema de ayudas, los que buscamos mejorarlo con propuestas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Centella, por favor. **(Pausa.)**

Señorías, el nivel de conversaciones en la Cámara hace imposible que pueda ser oída la intervención del diputado que está en el uso de la palabra. Les ruego que, por favor, las conversaciones las mantengan a ser posible fuera del hemiciclo.

Adelante, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, muchas gracias por su amparo. Es una realidad que este debate no despierta gran entusiasmo. Si ustedes prestasen un poco de atención, verían lo interesante que resulta enterarse de hechos que, como digo, deben recibir la máxima atención de esta Cámara.

Decía que aquellos que defendemos el actual sistema de ayudas de la PAC, los que estamos convencidos de que hay que mejorarlo y perfeccionarlo —por eso presentamos ayudas a propuestas como la modulación y otras, que entendemos que van a mejorar el sistema— somos siempre los más interesados en separar a los buenos y a los malos agricultores, somos los más interesados en mostrar el máximo celo en el cumplimiento de la legalidad. Pensamos que debe ser responsabilidad de todas las administraciones asegurar el más riguroso cumplimiento de la normativa como la mejor garantía de unas mayores posibilidades de futuro para la PAC. Ello en un momento como el actual que está lleno de incertidumbres que todos conocemos. Intentar mirar hacia otro lado, tratar de esconder posibles fraudes, eludir responsabilidades, no es la mejor manera de resolver la situación, no es la mejor manera de avanzar y de ganarse a la mayor parte de la población en la defensa del futuro de la agricultura. Con toda seguridad, lo que va a hacer a medio plazo va a ser agravar la situación, pudiendo suponer además un claro agravio comparativo con esos miles de agricultores que cumplen, como antes decía, con gran sacrificio toda la normativa y que ven en el futuro de la PAC la única posibilidad de mantener su actividad en el campo.

En este momento en que nos encontramos ante una situación, como ahora intentaré explicar, compleja pero muy evidente en lo que está relacionado con posibles fraudes es cuando los poderes públicos tenemos que pasar a la ofensiva y poner en evidencia que estamos siempre dispuestos a no tapar nada, que estamos dispuestos a investigar, a buscar el origen de la situación y sobre todo a proponer medidas que se puedan afrontar. Nosotros no hacemos esta propuesta contra nadie, sino

en favor de la agricultura y para poner de manifiesto que esta Cámara y la Administración central están dispuestas a que el régimen de ayudas de la PAC sea lo más limpio y transparente posible. Esta actuación se debe realizar a dos niveles. Uno, el autonómico, donde residen competencias nítidas en materia de fiscalidad así como también claras responsabilidades. Otro, el estatal, puesto que existe legislación que tiene carácter y responsabilidad estatal y también porque la Administración central no puede mirar hacia otro lado, ya que, como decía, cualquier situación de este tipo puede dañar al conjunto de la PAC y de la agricultura. De forma paralela a las responsabilidades administrativas existen responsabilidades políticas que hay que afrontar y existe también una situación que obligaría a que esta Cámara diese un paso al frente y se pusiese a investigar, pero repito que no en contra de nadie, sino para resolver y plantear soluciones de futuro que hagan que este cultivo no sólo tenga futuro, que evidentemente lo tiene, sino que al mismo tiempo sea limpio y fuera de cualquier duda. Con respecto al caso concreto que nos afecta, existe un informe de la Intervención General del Estado que, junto con la responsabilidad de la Administración autonómica, señala claramente los marcos estatales en los que nos movemos.

Existen por tanto razones jurídicas y políticas para que esta Cámara investigue las posibles irregularidades que se han cometido en torno al cultivo de la alfalfa en Castilla-La Mancha, entendiendo que sólo razones políticas podrían llevar a quienes, como el Grupo Popular, han denunciado la existencia de esas irregularidades en dicha comunidad autónoma a rechazar esta comisión de investigación. Dejarían incluso en evidencia a su propio portavoz, que no hace muchos días manifestó que había que dar la palabra a Izquierda Unida en este asunto. La verdad es que tal declaración, que el Grupo Popular nos quiera dar la palabra con respecto a algo, nos ha sorprendido, sobre todo en los tiempos que corren de caza de brujas. Posiblemente veamos que era sólo una afirmación más que se pierde en el tiempo. Con toda ingenuidad creemos que hoy se debe aprobar esta iniciativa que presentamos con el Grupo Mixto, ya que entendemos que, de hacerse, habremos dado un ejemplo de lo que tiene que hacer una Administración, que es no tapar nada y que al contrario estamos dispuestos a llegar al fondo de cualquier posible problema. Repito que se trata de una iniciativa que no pretende convertir en arma política esta investigación. La coherencia entre Castilla-La Mancha y el Congreso de los Diputados es una evidencia de que no tratan de competir ambas políticas, como a lo mejor pueden haberlo intentado otros grupos y hoy puede quedar aquí en evidencia. Se trata de dejar claro que no estamos ante un fraude generalizado y la mejor forma es demostrarlo investigando. Sí estamos ante situaciones que son graves y que hay que corregir, porque al final podríamos conseguir que lo que hoy se puede subsanar aparezca dentro de poco a través de la Unión Europea y entonces los agricultores que hoy no tienen nada que temer pueden empezar a hacerlo, porque cuando la propuesta viene de la Unión Europea es cuando nos alarmamos y cuando nos llevamos las manos a la cabeza.

Señorías, es evidente que en este caso no tenemos conclusiones a priori, sí tenemos evidencias muy claras. Por eso pedimos precisamente la creación de la comisión de investigación, porque hay evidencias muy claras y porque consideramos que hay que investigar, que hay que dictaminar para que de una vez por todas separemos la alfalfa de la paja y se elimine la creencia de que todo el mundo está bajo sospecha, para que se deje bien claro que quien ha denunciado el asunto está dispuesto a investigarlo. En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se nos ha acusado de que había algo así como un pacto de silencio y que no traíamos aquí esta propuesta porque había una especie de pacto entre Llamazares y Zapatero que quería tapar esto; está publicado en la propia prensa de Castilla-La Mancha. Vamos a ver quién es realmente el que se contradice y quién es el que tiene no un pacto de silencio sino algo más y hoy puede bloquear una iniciativa que podría liberar de sospecha a muchos cientos de agricultores honestos, que hoy pueden estar bajo sospecha simplemente porque no se puede investigar. No se trata de dar la palabra a Izquierda Unida, se trata de dar la palabra al sector, de dar la palabra a todo aquel que tenga algo que decir, no sólo jurídicamente —que también— sino políticamente; asimismo en el ámbito de la Administración estatal.

Crear hoy una comisión de investigación en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, puede asegurar la comparecencia de todas las partes y es el mejor marco para investigar. Recordamos lo ocurrido recientemente en el Parlamento gallego; no todo el mundo va a comparecer a un Parlamento autonómico, representantes del Gobierno central no comparecen en los parlamentos autonómicos. En una comisión de investigación de esta Cámara sí podrían comparecer todos aquellos que tengan algo que decir, tanto de la Administración autonómica como de la Administración central, en este caso fundamentalmente los afectados, que pueden tener muchas cosas que comentar, las han denunciado a la prensa y están deseosos y dispuestos a venir para que la Administración, que es quien tiene que dirigir y quien tiene que legislar, tenga todos los datos para que al final tomemos las mejores determinaciones y aseguremos el futuro de un cultivo que —repito— quiere un futuro pero un futuro transparente y claro. Para nosotros no es una cuestión electoral y se va a ver claramente a la hora de la votación, se va a ver para quién esto es una cuestión electoral y quién dice una cosa en Castilla-La Mancha y puede decir otra cosa en Madrid. Porque no se puede ir a la prensa alegremente y luego venir aquí con su voto y decir lo contrario de lo que se ha dicho en los medios de comunicación o en otros sitios. Quien haga esto tendrá que dar sus explicaciones correspondientes y asumir su responsabilidad.

La realidad es que, a una media de 11 pesetas por kilogramo de alfalfa desecada al 12 por ciento, se dice que las porciones medias han pasado de 8,6 toneladas por hectárea a 14,5 toneladas por hectárea. Se podrá decir que el rendimiento de 15 toneladas por hectárea es un valor aceptado, pero no se puede decir que sea como media, aunque en todo caso es evidente que, si mejora el rendimiento de la alfalfa desecada, debería haber mejorado también de forma similar el rendimiento en verde en la misma proporción. Los propios datos de la Comunidad de Castilla-La Mancha admiten el fraude y reconocen que el rendimiento en verde aumenta un 8 por ciento, mientras que el de la desecada aumenta en un 68 por ciento. La verdad es que los datos son evidentes. En un principio se podía pensar que el fraude estaba en este ámbito, pero la realidad es que es algo bastante más grave, porque en dicho fraude aparecen elementos que ya han aparecido en otros casos y que esta Cámara también tuvo que investigar. Lo más grave no es esto, es simple y llanamente que se declaran toneladas de alfalfa como deshidratada, por la que sí se cobra la subvención correspondiente, cuando la realidad es que no han pasado por la deshidratadora. Ahí es donde está realmente el fraude, eso es lo que hay que poner en su sitio. Hay que denunciar por qué se hace y cómo se hace. Por eso se justifica la investigación en esta Cámara. Ustedes comprenderán que para llevar a cabo este engaño, este fraude, se necesita una compleja infraestructura y complicidades en las administraciones; se necesita tener implicaciones en las administraciones a todos los niveles. Si no, es imposible que se pueda cometer un fraude de esta naturaleza.

Señorías, hemos señalado que el fraude supone el cobro de ayudas de forma indebida, pero también se ha cometido otro fraude, en este caso a los consumidores. El afán de justificar toneladas de salida de alfalfa que no han tenido ni siquiera entrada hace que en algunos casos se mezcle la alfalfa con otro producto de menor precio en el mercado, como la paja o el maíz. Así, señorías, se está cometiendo un fraude que va directamente al consumidor. Como ven, señorías, señora presidenta, existe al menos una duda razonable que llevaría a que esta Cámara no mirara hacia otro lado, sino a investigar, a tomar cartas en el asunto, porque además existe una investigación realizada por el Ministerio de Hacienda, ente que no tiene nada que ver con la política autonómica. Un informe muy claro y detallado viene a señalar la existencia de incumplimientos de normativas comunitarias y estatales. No comprendemos que este informe lleve todavía un retraso en su ejecución, por lo que creemos que también debería formar parte de la investigación de esa comisión. En ningún caso se podría investigar en ningún Parlamento autonómico. Una cosa es lo que se podría investigar en el Parlamento autonómico —que habría que hacerlo y si no se ha hecho alguien tendría que explicar el porqué— y otra que no se investigue aquí; pero lo que nos preocupa sobre todo es que hoy se pueda impedir que se investigue el ámbito de responsabilidad estatal. Si hoy se impide la creación de esta comisión de investigación el Grupo Popular habrá quedado claramente en evidencia; habrá quedado claramente en evidencia que ha utilizado un tema, muy sensible para los agricultores, exclusivamente por intentar sacar beneficio político, y eso, señorías, es grave. Es grave intentar jugar con un problema que todos sabemos que existe exclusivamente para sacar provecho electoral en un ámbito determinado, pero cuando pasamos a un ámbito donde ya puede rozar al Grupo Popular, al Gobierno central, ahí tapamos la boca, cerramos los ojos o miramos hacia otro lado. Eso sí es un pacto de silencio, señoría; eso sí es cercenar hoy aquí la posibilidad de llegar al fondo de la situación.

No quiero terminar sin pedir el apoyo, fundamentalmente al Grupo Popular, que es el que tiene la responsabilidad y donde hay diputados muy significativos, a los que yo quiero pedir su voto directamente, porque así lo han demandado en otras ocasiones. El Grupo Popular tiene hoy aquí una responsabilidad: o dejar claro a qué ha jugado en este caso o situarse donde tiene que situarse, abriendo las puertas y las ventanas de este Congreso para que se investigue y para que de una vez por todas podamos separar al agricultor honesto, honrado, el que está por la defensa de la PAC, de aquellos otros que vienen solamente a especular y a beneficiarse. Además, señorías, habremos hecho un buen servicio a la agricultura en general, porque habremos demostrado que este Parlamento está dispuesto a defender la transparencia, la legalidad de todas las ayudas y que no mira a otro lado cuando ocurre cualquier fraude. Ese creo que es el mejor servicio que se puede hacer hoy a la agricultura. Mirar a otro lado será, ni más ni menos, que dar la razón a aquellos que piensan que el fraude es el principal enemigo de la PAC.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, hace exactamente cuatro años tuvimos un debate en esta Cámara intentando resolver la posible creación de una comisión de investigación para estudiar los fraudes en las ayudas europeas concedidas al cultivo del lino. Sorprende la coincidencia de fechas, pues exactamente cuatro años más tarde, exactamente en el mes de mayo y exactamente cuando estamos de nuevo en periodo electoral —porque también la comisión anterior se debatió en periodo electoral— se repite un debate en esta Cámara para ver si es oportuna o no la creación de una comisión de investigación sobre un tema que afecta directamente a uno de los candidatos de las próximas elecciones municipales y autonómicas. Por

lo menos como dato empírico —si me permiten— no deja de ser sorprendente la coincidencia, que nos permite cuando menos sospechar —la sospecha siempre es libre— que la coincidencia temporal no es simple casualidad, sino que si estamos debatiendo esto aquí hoy es sencillamente porque unos, los autores de la iniciativa, tienen interés en desgastar políticamente a un candidato, y otros —y esto es lo más triste y lo más grave—, aquellos que tienen la llave del orden del día de los plenos, aquellos que por tener la mayoría absoluta de la Cámara y de la Mesa tienen la posibilidad de decir qué es lo que se debate aquí y qué es lo que no, aquellos que ya han anunciado su voto y que saben que van a votar hoy contra esa comisión de investigación, aquellos que han impedido que se debata en esta Cámara cualquier otra comisión de investigación, aceptan y han apoyado que esto se debata aquí simplemente para convertir hoy esta Cámara en altavoz de desgaste de un candidato a las próximas elecciones autonómicas. Nosotros, que no nos presentamos en esa comunidad autónoma y que también vamos a votar en contra de esta comisión de investigación, queremos denunciar esto. El Congreso de los Diputados no está para convertirse en instrumento de las maniobras electorales de nadie, ni de un grupo mayoritario, ni menos aún del grupo de la mayoría. Por tanto, es bastante vergonzoso el *timing* —si me permiten— con el que estamos debatiendo esto hoy aquí.

Dicho esto, vamos a entrar en el fondo de la propuesta que hoy se formula. En aquel momento aceptamos la creación de una comisión de investigación sobre las ayudas europeas al lino. ¿Por qué? En primer lugar, porque había indicios reales de fraude, muchos más que los que hoy se nos presentan; en segundo lugar, porque en ese momento no podíamos decir lo que hoy podemos decir; en ese momento, precisamente porque no había habido ninguna comisión de investigación al respecto, porque nadie había hecho el esfuerzo político de investigar ese tema, era confuso el reparto de responsabilidades entre el Estado y las comunidades autónomas en un tema tan complejo como las ayudas derivadas de la política agrícola común, pero ese trabajo ya lo hicimos. Hoy no comparecemos en este debate en los mismos términos que hace cuatro años; hoy este portavoz interviene en este debate después de tener perfectamente claro —y no ya a título personal, sino como grupo parlamentario—, y publicado en el «Diario de Sesiones» del Congreso y en el Boletín del Congreso en forma de conclusiones, que la legislación relativa a las ayudas derivadas de la política agrícola común, la normativa general corresponde al Estado y la gestión de esas ayudas, el control de esas ayudas corresponde a las comunidades autónomas. Lo repetimos en la aprobación de esas conclusiones, lo repetimos en otro debate posterior en el que el Grupo Socialista intentó reabrir la comisión de ayudas al lino y nos corresponde repetirlo hoy, sin cambiar ni una sola de nuestras palabras a ese respecto. Si hay fraude en las ayudas europeas —que no sé si lo hay—, una de dos, o estamos simplemente ante una situación de responsabilidad penal, por tanto, lo que hay que hacer es ir directamente a los tribunales, o ha habido un incumplimiento en la vigilancia del fraude. Si lo que se quiere es investigar el incumplimiento por parte de las autoridades administrativas del cual se deriva ese fraude, hay que investigar a esas autoridades administrativas, pero, señorías, a esas autoridades administrativas y políticas no las investiga esta Cámara; el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) repetirá eso durante todas las veces que sea necesario. El Congreso de los Diputados no investiga la responsabilidad política de un director general de agricultura o de un consejero de cultura de una comunidad autónoma, ni debería querer, pero además no puede. Me permito señalarlo especialmente a algunos de los firmantes, sorprendentes firmantes de la iniciativa que debatimos hoy, supuestamente federalistas, como es el caso de Izquierda Unida, o nacionalistas, como el Bloque Nacionalista Galego, Iniciativa per Catalunya o Esquerra Republicana, que se permiten pedir al Congreso de los Diputados que investigue la responsabilidad política nada menos que de una comunidad autónoma.

Si se han cobrado o no subvenciones a la alfalfa sin pasar por la deshidratadora y, sobre todo, si se ha permitido el pago de esas subvenciones sin fiscalización, lo tiene que investigar la comunidad autónoma correspondiente, en este caso la Junta de Castilla-La Mancha. Si no ha cumplido con sus obligaciones —no le voy a leer todos los decretos de traspaso—, quien tiene que comprobarlo y exigir responsabilidades políticas en su caso son Las Cortes de Castilla-La Mancha. Ustedes, conscientes de ello, el portavoz de Izquierda Unida y los autores de este texto que debatimos hoy, van más allá y dan una cabriola que no deja de tener cierta gracia. La exposición de motivos de la propuesta de creación de esta Comisión dice: La legislación estatal que regula la concesión de subvenciones a la desecación de la alfalfa no es todo lo estricta que sería necesario —hasta ahí podemos estar incluso de acuerdo—, por lo que urge proponer la creación de una comisión de investigación. No, cuando la legislación no funciona, los mecanismos parlamentarios son otros: se hace una proposición de ley o, si se considera que no se tiene capacidad técnica para hacer una proposición de ley, se hace una proposición no de ley instando al Gobierno a elaborar esa normativa, pero si vamos a crear una Comisión de investigación por cada ley que no funciona como debe, no sé qué futuro le espera a esta Cámara. Cuando las leyes no son todo lo buenas que deben ser, no se crean comisiones de investigación, se revisan las leyes, y eso sí es responsabilidad de esta Cámara. La posición de mi grupo hoy no prejuzga si la legislación general sobre ayudas derivadas de la política agrícola común es o no es todo lo correcta que debería ser. Lo que sí decimos es que evidentemente la revisión de esa normativa no se hace, y es absurdo que alguien lo plantee mediante una comisión de investigación.

Termino, señorías, diciendo lógicamente que no podemos apoyar esta iniciativa y pidiendo —me atrevo a decirlo— que saquen de una vez la lección. Un día fue el Partido Socialista, ahora es Izquierda Unida. Por favor, que cada uno de los portavoces de los distintos temas repase el título VIII de la Constitución, los decretos de traspasos y, antes de traer una iniciativa a esta Cámara —lo digo con enorme respeto a la libertad de cada grupo a proponer iniciativas, pero también respétese la de este grupo y no nos hagan trabajar en balde—, estudien si corresponde a esta Cámara o al ámbito autonómico. Eso nos ahorrará, por un lado, convertir a esta Cámara en puro elemento de desgaste electoral, porque no es su función y le hace perder dignidad o, por otro, que, por juego de mayorías y minorías, nos acabemos cargando el Estado autonómico, convirtiendo al Parlamento del Estado, a las Cortes Generales en inspector y fiscalizador de la actuación de las comunidades autónomas. Con esto habremos puesto patas arriba todo el sistema de distribución de competencias del Estado autonómico. A ese juego, como pueden comprender, esperamos que no se apunte nadie, pero garantizamos que no se va a apuntar Convergència i Unió.

Gracias. **(El señor Martínez Sanjuán: ¡Marchando una de alfalfa!—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo que decir que estoy muy de acuerdo con lo que acaba de plantear el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, aunque existe una ligera discrepancia, porque no es lo mismo el asunto del lino que el supuesto asunto de la alfalfa; no es exactamente igual. Sí estoy de acuerdo en que de la intervención del portavoz de Izquierda Unida y del texto que motiva la solicitud de creación de una comisión de investigación para ver o analizar las ayudas de la PAC a la alfalfa en Castilla-La Mancha no se desprende razón alguna de fuerza, consistente. Yo he oído que no hay fraude generalizado, que hay que atender al sector, pero que yo sepa el sector dice precisamente eso, que no hay fraude generalizado y que, si hay una comunidad autónoma en España que plantee controles serios a las ayudas a la deshidratación de la alfalfa, esa comunidad autónoma es Castilla-La Mancha. ¡Si de lo que se quejan la interprofesional del forraje y los deshidratadores de Castilla-La Mancha es de que se aplica el horario más restrictivo de toda España y de toda la Unión Europea y de que en la presión inspectora a la industria deshidratadora de forraje está también a la cabeza la comunidad autónoma! Entonces, ¿qué justificación tiene plantear una iniciativa de estas características? Si no se explica por esas razones habrá que explicarlo por el calendario, por el calendario electoral naturalmente, porque, si no, mi grupo no encuentra razón alguna para que estemos debatiendo este asunto con la iniciativa de Izquierda Unida y la connivencia del Grupo Parlamentario Popular para que lo estudiemos en esa comisión el día 14 de mayo, 11 días antes de la celebración de las elecciones municipales y autonómicas, planteando una especie de acto electoral de desgaste del presidente y candidato de nuevo a la presidencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y de paso a un candidato al Ayuntamiento de Toledo, que es el consejero de Agricultura. A lo mejor es por eso. **(Rumores.)**

De todas formas, creo que por una cuestión de oportunidad este asunto no debería haber venido. Que se sepa, no hay altos cargos de la Administración que estén cobrando subvenciones. Que se sepa, aquí no está el presidente o presidenta del FEGA, ni hay un director financiero de Mercasa, ni hay un director general de Ganadería, ni un delegado del Gobierno. De momento y que se sepa no existe. Hasta el momento aquí lo que hay es lo siguiente: Alguien se entera de que una empresa, Cereales Saltó, comete irregularidades; las ha cometido. Resulta que el propietario de esa empresa, casualmente, es natural de Salobre, provincia de Albacete, que es el pueblo de José Bono, y alguien piensa: Ya está aquí. ¡Ahora sí que lo hemos pillado! ¡Esta es la oportunidad! Atendiendo a esa conclusión, yo no sé en qué pueblo nació el señor Centella, pero seguro que en el pueblo del señor Centella hay buena gente y gente que es menos buena. Yo no considero que el señor Centella sea mala gente por eso ni que tenga relaciones con la mala gente de su pueblo, porque, si no, nos volveríamos todos locos. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** Esa es la base que sustenta las acusaciones sobre fraude, hasta el punto de cometer alguna incongruencia, porque mientras se pide la dimisión del consejero de Agricultura desde el Partido Popular de Castilla-La Mancha, el Ministerio de Hacienda, que creo que el responsable es el señor Montoro, del Partido Popular, dice que la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha realiza controles en exceso en este sector. ¿En qué quedamos? ¿No hay control o sí hay control? Habrá que quedarse con una de las dos cartas, porque jugar a las dos y no estar loco o no hacer electoralismo no parece que sea razón suficiente. Ese es el elemento que inicia este asunto: un empresario que es del pueblo del presidente de Castilla-La Mancha. Esta es la realidad. Hay una formación política que no tiene proteínas, en forma de voto, en las urnas de Castilla-La Mancha, Izquierda Unida, y hay otro grupo que tiene algo más de proteínas pero no las suficientes, y parece que no van a ser suficientes el próximo 25 de mayo, y que se apunta al carro por si acaso: a desgastar. El portavoz del grupo un día dice que no se va a debatir este asunto en el Pleno del Congreso de los Diputados, pero como estamos ya más cerca de las elecciones a continuación dice: Sí se va a debatir. ¡Qué sorpresa le vamos a dar al grupo parlamentario y lo que nos vamos a diver-

tir hablando de la alfalfa en el Pleno del Congreso, para gran disgusto de la comunidad autónoma y del Gobierno de Castilla-La Mancha! Una verdadera incongruencia; aparte de incongruencia, de una falta de oportunidad espectacular.

Dentro de poco 10 nuevos países se van a integrar en la Unión Europea, 10 países que tienen una tasa de población activa dedicada a la agricultura de un 20 por ciento, con una renta que supone el 40 por ciento de la media europea, y nosotros aquí hablando de supuestos fraudes generalizados de la alfalfa. Oiga, aquí la alfalfa se la comen las vacas; el lino se quemaba, desaparecía, pero, que se sepa, el forraje se lo siguen comiendo las vacas. **(Aplausos.—El señor Gil Lázaro: Las vacas y no se sabe quién más.)** Este es un argumento para el señor Aznar, para sus actos, sobre la confabulación socialcomunista. El día 11 de febrero de 2003, el *Día de Toledo* y el *Día de Cuenca,* se publica la siguiente información: El candidato del PP a la presidencia de la Junta de Castilla-La Mancha, Adolfo Suárez Illana (ese que va a 85 pueblos por segundo o a 85 segundos por pueblo, no sé muy bien) se reunió ayer con el coordinador regional de Izquierda Unida, Cayo Lara, y coincidieron en la necesidad de que se abra una comisión de investigación sobre el caso de las ayudas a la alfalfa. ¡Qué coincidencia! ¡Qué casualidad! Pero ¿la confabulación no era la socialcomunista? ¿O es que en Castilla-La Mancha esto se aísla y se plantea la confabulación Partido Popular-Izquierda Unida por la falta de alimento electoral en esta región? Yo creo que ese es el fondo del asunto. **(Rumores.)**

Desde el punto de vista de las competencias —lo ha planteado muy bien el señor Guardans—, quiero transmitir a la Cámara que la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla-La Mancha, desde que salta el asunto Cereales Saltó, que por cierto está en los tribunales y algún diputado de su grupo les podría dar mucha información sobre ese asunto (actúa la intervención delegada de la Delegación de Hacienda y está en la Fiscalía Anticorrupción), está permanentemente planteándole al Ministerio de Agricultura y al FEGA que adopte controles más rigurosos y ha hecho propuestas concretas en este asunto (en febrero de 2001 el director general de cooperativas de Castilla-La Mancha, en noviembre de 2001 el consejero de Agricultura) para establecer controles en unas ayudas que, hay que reconocerlo, tienen una normativa llamémosle frágil. ¿Por qué? Porque depende del grado de humedad con la que la alfalfa entra a la deshidratadora. La primera comunidad autónoma que establece la obligación de colocar en el trómel un termómetro que regule la temperatura es la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y es a partir de ese momento cuando se extiende al resto de comunidades autónomas. Si no existiera ese control exhaustivo ¿por qué la OLAF (oficina antifraude de la Unión Europea) está investigando a otras comunidades autónomas que no son Castilla-La Mancha? En estos momentos, la OLAF está investigando a otras comunidades autónomas y no a Castilla-La Mancha en el tema de las ayudas a la alfalfa. Alguna razón habrá, alguna razón habrá encontrado la oficina antifraude para visitar otras comunidades autónomas y no Castilla-La Mancha, siendo ésta la principal productora de alfalfa deshidratada de España. Si ustedes consideran que esto es motivo suficiente, adelante. Desde Castilla-La Mancha no hay nada que ocultar. Sí hay que manifestar, resaltar y subrayar la coincidencia que comentaba el señor Guardans anteriormente. El 19 de abril de 1999 el diario *El Mundo,* que en esas épocas no estaba tan próximo a ustedes, publica lo siguiente: El PP tratará de implicar a Bono en casos de corrupción; es parte de la estrategia de la dirección regional del partido. Cuatro años después, más o menos por las mismas fechas, un semanario madrileño advierte que Suárez Illana pretende acosar la imagen de Bono en Castilla-La Mancha con el caso de la alfalfa. Se ve que esto de la investigación funciona de cuatro en cuatro años en la comunidad autónoma en la que yo resido y he nacido. En esto, al final, pasa como en cualquier ámbito de la vida, cada uno se alimenta con lo que puede y con lo que quiere. **(Rumores.)**

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señora presidenta.

No sé, señor Díaz-Cano, de qué se alimenta S.S.; no sé si hará falta algo más de forraje en la producción de Castilla-La Mancha; no sé para quién, incluso para los caballos que se crían en las proximidades de la ciudad de Toledo.

Me corresponde fijar la posición de mi grupo sobre este tema de una eventual constitución de una comisión que investigue lo que está ocurriendo con la alfalfa en Castilla-La Mancha y quisiera antes de nada hacer alguna consideración previa. En el caso de Convergència i Unió el señor Guardans habla de altavoz de desgaste y el señor Díaz-Cano, portavoz en esta materia del Grupo Socialista, se suma a esa crítica. Señorías, ¿les da miedo que se hable libremente? **(Risas.—La señora Pajín Iraola: ¿Qué jeta!)** No quieren que se hable libremente. A su señoría que le hace tanta gracia y hace gestos como de que no estamos bien de la cabeza le recuerdo que mi grupo no coarta la libertad de ningún otro grupo. **(La señora Pajín Iraola y la señora Cunillera i Mestres pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, guarden silencio.

El señor **MADERO JARABO:** Señora presidenta, quería decir que mi grupo no coarta la libertad de ningún otro grupo y ya veo que a SS. SS. les molesta la libertad. Lo constato y lo lamentamos. **(Aplausos.)** Quería decir que el Grupo de Izquierda Unida, que es el grupo proponente de la iniciativa junto con el grupo virtual o grupo fantasma, ya que no veo a nadie del Grupo Mixto. Señor Centella, se busca cada socio… Se retira de la pancarta eventualmente del grupo poderoso y se alía con otros que ni siquiera vienen a apoyar sus palabras. Tiene S.S. una forma muy curiosa de buscarse aliados para la causa; necesita nuestros votos, nos los ha pedido con toda claridad, nos pide que apoyemos su propuesta y para ello utiliza S.S. argumentos que cuando menos los podemos considerar de falsos cuando no deinsultantes contra mi grupo. Es una forma curiosa de hacer amigos. Le voy a decir una cosa, señor Centella, se lo voy a decir descaradamente: En mi grupo pensamos que cuanto más lejos estemos de sus posiciones más nos acercamos a la verdad. **(Aplausos.)** Por tanto, no insista demasiado en pedir nuestro voto para nada ni siquiera para darle al Grupo Socialista la apariencia de que aquí hay alguna pinza, ni siquiera para eso. Además no nos fiamos de ese eventual distanciamiento de su grupo de pancarta, de esa coalición de comunistas y de socialistas que ahí está **(Rumores.),** que la tenemos que sufrir y la llevamos sin ningún problema. Cuando se hace referencia al caso del lino —la han hecho varios grupos— hay que decir tranquilamente que hace cuatro años cuando nos ocupamos de este tema el PSOE acusó al Gobierno de haber montado una trama, así consta en los «Diarios de Sesiones», para el cobro fraudulento de subvenciones. Pues bien, se aprobó que no había tal trama, que ningún alto cargo del Ministerio de Agricultura había cobrado una sola peseta del lino y que la responsabilidad total y absoluta era del Gobierno regional de Castilla-La Mancha. Eso sí, como efecto colateral nada despreciable, se consiguió con esa patraña electoral que montó el Partido Socialista y el señor Bono desde Castilla-La Mancha que desapareciera el cultivo del lino, que los agricultores de Castilla-La Mancha se quedaran sin sus subvenciones y que tengan que pagar en su día —pendiente se está de ello— una corrección financiera. Eso es lo que se consiguió con esa mentira y esa patraña. **(Rumores.)**

Quisiéramos decir que en el caso del lino, lo ha señalado el portavoz del Grupo Socialista, no solamente se cargaron las ayudas del lino, sino que —ahora lo señalo yo y se lo he dicho otra vez al portavoz anterior—, se cargaron el mercado de las vacas locas. Ya veremos a ver qué es lo que pasa con la alfalfa, y no es hipérbole afirmar —lo he dicho también en alguna ocasión— que el Partido Socialista en Castilla-La Mancha y en España es la peor plaga que tiene el campo español. Diré más, es plaga endémica **(Aplausos.),** y me van a permitir que en nombre de mis compañeros de grupo rebata la torpe acusación que el señor Díaz-Cano, eventual diputado por mi provincia, ha hecho refiriéndose al candidato del Partido Popular de Castilla-La Mancha. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MADERO JARABO:** El candidato, señor Suárez Illana, celebró hace poco uno de los actos, y fue criticado por el señor Bono y por el Partido Socialista de toda la región que don Adolfo Suárez, padre, pueda hacer uso de su libertad apoyando al PP y a su hijo en un acto, es decir, al PSOE le parece mal que sea libre quien trajo la libertad a España. Eso es el Partido Socialista de Castilla-La Mancha, con un portavoz, el señor Díaz Cano, al más puro estilo Bono, demagogia pura. **(Aplausos.)**

Volviendo a la alfalfa, para que no quede la más mínima duda de que esta materia es competencia de quien es y de que la responsabilidad es única y exclusiva del Gobierno del señor Bono, voy a leer el Real Decreto 326/1996, sobre servicios traspasados por el Ministerio de Agricultura a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que dice textualmente: Artículo 4.º d): Se traspasan las actividades de gestión de ayudas a actividades que comprenden la recepción de solicitudes, verificación de datos, evaluación de solicitudes, resolución de expedientes, tramitación, liquidación y pago de las primas, indemnizaciones o subvenciones, así como la inspección y control de los compromisos adquiridos por los beneficiarios. Más claro, agua. La responsabilidad en Toledo, la responsabilidad en Castilla-La Mancha es del señor Bono, en el lino, en la alfalfa y en todos estos temas referidos a la agricultura.

Además, señorías, no habiendo ninguna duda de que el tema que nos ocupa es de la exclusiva responsabilidad del Gobierno de Castilla-La Mancha, hay que señalar que, como en casos anteriores, se ha actuado con una absoluta frivolidad —marca de la casa— por parte del señor Bono y con una total negligencia y desacierto por el incompetente consejero de Agricultura, señor Alonso, hoy aspirante a jefe de la oposición en el Ayuntamiento de Toledo. Desde hace cuatro años hay dudas razonables sobre el cobro de las subvenciones por desecado de la alfalfa. Claro que hay dudas razonables, desde hace cuatro años existen denuncias que han dado lugar, de una parte, a un procedimiento judicial, que aquí se ha citado, y, de otra, a la intervención de Hacienda en Albacete, que pone en tela de juicio el procedimiento seguido en la empresa inspeccionada. Durante todo este tiempo, el Gobierno regional de Castilla-La Mancha y el señor consejero no hacen nada, absolutamente nada, y dejan que los indicios de fraude y las sospechas de ilegalidad se acrecienten sobre la forma en que se han gestionado sus 15.000 millones de pesetas abonados a 20 empresas. No se parece en nada al tema del lino ni de otros cultivos, los agricultores no perciben las subvenciones directamente, las perciben en este caso 20 empresas y suponen la no despreciable cifra de 15.000 millones de pesetas, que están sin aclarar.

Pues bien, se debían haber controlado, y no se ha hecho, los pesos y rendimientos del producto en verde y

deshidratado; se deberían haber analizado, y no se ha hecho, partidas sospechosas de mezclas fraudulentas que el señor Centella da como ciertas y nosotros por lo menos damos como presuntas o como sospechosas, porque si tuviéramos esa certeza no estaríamos denunciando aquí el tema, lo estaríamos denunciando en los tribunales; se debería haber hecho frente a las responsabilidades que tiene el Gobierno regional de Castilla-La Mancha y que allí tradicionalmente ignora; debería el señor consejero explicar adecuadamente sus palabras, que constan en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Agricultura de las Cortes de Castilla-La Mancha, cuando afirmó respecto a las ayudas de la alfalfa que se han encontrado muchas incidencias —curiosa palabra— sobre salidas de camiones, sobre datos de humedad y temperatura del tromel, sobre el funcionamiento de los controles termométricos, sobre la contabilidad, sobre los controles de salida, de entrada, etcétera.

Preguntamos desde aquí, si hay tantas incidencias, ¿por qué mira para otro lado el consejero? ¿Por qué no investiga a fondo este asunto el propio señor consejero? ¿Por qué deja que las sospechas de fraude sigan creciendo? ¿Es que tiene algo que ocultar el señor Alonso? ¿Por qué el señor Bono no aclara el asunto? Ya no el señor Alonso, el señor Bono, ¿por qué no lo aclara? Porque, como hemos visto, y si no lo reiteramos una vez más, por parte del Gobierno del señor Bono no hay más que demagogia y verbalismo, poca eficacia y no se investiga adecuadamente cuando la sospecha es creciente. Debía el consejero, señor Alonso, explicar adecuadamente estas interrogantes que he planteado. Además, el propio consejero manifestó en unas declaraciones que hizo en febrero de 2003 —tampoco hace tanto, hace apenas tres meses— que la situación en el sector de la alfalfa es preocupante y la actual OCM hace muy difícil el seguimiento total de las ayudas. Bonita frase, bonita perla, señorías. Es patético comprobar cómo el Gobierno de Castilla-La Mancha reconoce por boca de su consejero de Agricultura su imposibilidad de cumplir con todas sus obligaciones y sobre todo de cumplir con la obligación de velar por la adecuada aplicación de los dineros públicos. Luego se les llenará la boca diciendo que lo hacen muy bien y que son muy escrupulosos con los dineros públicos, pero los hechos demuestran lo contrario. Además el presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha debe dar una explicación, entre otras cosas, de por qué se negó a crear una comisión en las Cortes de Castilla-La Mancha para aclarar este asunto. Así lo solicitó el Partido Popular, pero lo denegó el Partido Socialista con el señor Bono a la cabeza. Si no hay nada que ocultar, ¿por qué se vota que no en Toledo? ¿Por qué se vota que no a la formación de la comisión —y coincido con el señor Guardans—, que es donde debe estar residenciada la investigación de este tema regional?

Nos corresponde a nosotros —así lo hacemos desde mi grupo— instar y emplazar al Gobierno del señor Bono a actuar correctamente y estudiar, aclarar y resolver este tema en sede parlamentaria, dentro de las Cortes de Castilla-La Mancha, que es donde debe sustanciarse un asunto regional. No podemos estar aquí, señorías, en el Congreso de los Diputados, creando un día sí y otro también comisiones de investigación sobre los problemas y las irregularidades que los gobiernos socialistas originan en las comunidades autónomas donde gobiernan y, por lo que se aprecia, gobiernan mal. Cada comunidad autónoma tiene unas capacidades…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señoría, su tiempo ha concluido. Debe terminar.

El señor **MADERO JARABO:** Ya voy terminando, señora presidenta, pero quisiera acabar diciendo que cada comunidad autónoma tiene capacidades, medios e instrumentos para solventar cuantas incidencias surjan, cualquiera que sea su naturaleza. Lo que hace falta es capacidad en cada gobierno regional para afrontar problemas y, sobre todo, voluntad para solucionarlos, y en Castilla-La Mancha ni existe capacidad ni existe voluntad. Por lo que se ve, en Castilla-La Mancha, repito, ni esa capacidad ni esa voluntad se tienen en cuenta, y así ocurre que, después de 20 años de mal gobierno, mi comunidad autónoma sigue en los últimos lugares de las regiones españolas en cuanto a desarrollo y progreso, cualquiera que sea el índice que se contemple, y mi querida provincia de Cuenca está en el último lugar de España, la número 50 de 50 consideradas, en índices de bienestar. Ese es el resultado de 20 años de gobierno socialista, y así las cosas, señorías, el Partido Popular hará el seguimiento…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Madero, le ruego concluya, su tiempo ha cumplido de sobra.

El señor **MADERO JARABO:** Concluyo, señora presidenta, diciendo por último que mi grupo hará el seguimiento que el caso merece, que presentará cuantas iniciativas entienda oportunas, por ejemplo esta proposición no de ley; alguno de los grupos ha hablado de una proposición no de ley, ya está presentada en el registro de la Cámara. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** En coherencia con la actitud que hay que tomar en la materia, presentará las iniciativas oportunas en el Congreso de los Diputados, en el Senado y en las Cortes de Castilla-La Mancha para aclarar y determinar responsabilidades políticas en este y en cuantos casos se nos presenten originados, como hasta ahora, por la frivolidad, la incompetencia y la desidia del Gobierno socialista.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Madero. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la solicitud, de los grupos parlamentarios Federal de

Izquierda Unida y Mixto, de creación de una comisión de investigación sobre las ayudas de la PAC a la alfalfa en Castilla-La Mancha en los últimos años.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, cuatro; en contra, 156; abstenciones, 82.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará esta tarde a las cuatro.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL SERÁ LA PRESENCIA ESPAÑOLA EN LA POSGUERRA DE IRAK? (Número de expediente 180/001926.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VIII del orden del día: preguntas. En primer lugar, las dirigidas al presidente del Gobierno.

Pregunta número 19, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, a riesgo de parecer más rojo y más radical, le quiero preguntar, ¿después del lío de la guerra nos va a liar también en la posguerra?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente, al objeto de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día y que dice: ¿Cuál será la presencia española en la posguerra de Irak?

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, la aportación española será la que está siendo: de ayuda humanitaria y de ayuda y de apoyo, naturalmente, a la reconstrucción del país y el establecimiento de un régimen libre y democrático en Irak.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, usted mismo decía que estas elecciones no eran las de la guerra, y resulta que empieza la campaña en Washington, hablando de la guerra y de la mano de George Bush. ¿Quién es el más extremista de esta Cámara, señoría?

Por otra parte, señor Aznar, habla usted de la seguridad después de la guerra. ¿Después de lo que ha ocurrido también recientemente en Arabia Saudí? ¿Este mundo es más seguro después de la guerra o, por el contrario, es más inseguro? Hemos provocado una espiral de violencia, de guerra y de terrorismo que probablemente hace que este mundo sea muy inseguro, al margen del derecho internacional y al margen de Naciones Unidas.

Para España, ¿España es más segura después de esta guerra, señor Aznar? ¿Es más segura con la lista de Estados Unidos o es más segura con la colaboración con Francia y con la Unión Europea que usted ha deteriorado por su compromiso con esta guerra?

Señor presidente del Gobierno, lo peor es la frivolidad. No es que usted sea un extremista o que sea un radical con relación a la política exterior, es que, además, es el frívolo que acusa a la oposición de frivolidad, porque al final, señor Aznar, la relevancia del Gobierno español en esta guerra es que les van a dar una subcontrata con derecho a terreno, desértico, claro está. Van ustedes a cuidar y gobernar un desierto con lagartos y con cactus.

Señor Aznar, lo peor de todo ello es que quiere enviar fuerzas españolas y funcionarios españoles a proteger el desierto, quiere enviar miles de ciudadanos españoles a proteger su subcontrata, a proteger su pequeña parcelita en Irak. Señor Aznar, eso no es serio. Es una frivolidad esa política exterior. Nosotros creemos que hay otra política exterior, la de la paz, de Naciones Unidas y del derecho internacional y no la de las aventuras en las que usted nos ha comprometido en los últimos tiempos.

Señor Aznar, lo que le quiero decir ahora al final de la intervención no es que se vaya, ni que se quede tampoco, como dice Felipe González. Es que se vaya de Irak, eso sí se lo pido, que se vaya de Irak y que deje Naciones Unidas. **(Rumores.—El señor Gómez-Alba Ruiz: ¡Qué pesado!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señorías, guarden silencio. Señor Gómez-Alba, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, los españoles sabemos por experiencia propia, desgraciadamente, que la lucha contra el terrorismo es larga y, naturalmente, eso lo sabemos también en todo el mundo, que la lucha contra el terrorismo será una lucha larga. No me parece que sea una consecuencia del conflicto en Irak ni de la situación de Chechenia —no parece razonable decir eso—, ni tampoco la existencia de Al Qaeda, ni la existencia de Bin Laden. Tampoco eso es razonable a la vista de los acontecimientos que han pasado durante mucho tiempo.

Le quiero decir, por otra parte, que con relación a la cooperación internacional estamos muy satisfechos de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo en España, especialmente también de la francesa. Su señoría ha sido muy oportuno, como suele ser casi siempre, y precisamente ha ido a apuntar este ejemplo unos días después de que la colaboración franco-española se ha demostrado ejemplar en la desarticulación de comandos terroristas en Francia.

Quiero decirle que España va a seguir haciendo ayuda humanitaria, a la que usted y sus compañeros de coalición se han negado en reiteradas ocasiones, que nosotros deseamos un papel central de las Naciones Unidas, un papel vital de Naciones Unidas, que para eso hemos presentado una resolución en el Consejo de Seguridad que está forjando el más amplio consenso en el Consejo de Seguridad, un papel institucional de reconstrucción humanitaria, un papel específico para el representante especial del secretario general de las Naciones Unidas.

Evidentemente nosotros vamos a remodelar el contingente español. Quiero agradecer muy especialmente a todos los miembros de las fuerzas armadas que han estado desplegados en Irak durante todo este tiempo la tarea que han realizado y también agradecerles la que van a seguir realizando en el futuro; a los que han vuelto la tarea que han realizado y a los que siguen allí la tarea que están realizando. Queremos un futuro democrático en Irak y vamos a trabajar por ello, evidentemente en el marco de la legalidad internacional de las Naciones Unidas. Ya sé que no contamos con su ayuda, pero tampoco se la vamos a pedir, señoría.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ ILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LOS ÚLTIMOS DATOS DE CREACIÓN DE EMPLEO? (Número de expediente 180/001930.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor presidente del Gobierno, hace tan solo escasos meses el principal partido de la oposición criticaba aquí con dureza la política de empleo del Gobierno; no sólo eso, sino que lo traducía en iniciativas como enmiendas de totalidad a la sección 19 y a la sección 60 de los Presupuestos Generales del Estado de 2003, es decir, a la Seguridad Social y al Ministerio de Trabajo, y también formulaba un texto alternativo al Instituto Nacional de Empleo.

Por eso hoy, señor presidente, le pregunto qué valoración hace el Gobierno de los últimos datos de creación de empleo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, afortunadamente el crecimiento de la economía española en este momento dobla la media de la Unión Europea y todos los indicadores expresan que nuestro crecimiento va a ser mayor en el futuro. Creo sinceramente que en los próximos meses vamos a ver un mayor crecimiento de la economía española y, por tanto, un mayor incremento de las tasas de empleo en nuestro país y en la economía española, así como también un mayor incremento de los afiliados y cotizantes a la Seguridad Social.

Quiero decirle que estamos en récord histórico de ocupación en España en este momento y que estamos en récord histórico de afiliados cotizantes a la Seguridad Social en este momento. En el último año, que ha sido un año de decaimiento económico general en Europa —sabe S.S. que algunos países están absolutamente estancados, incluso algunos en recesión—, se han creado en España más de 377.000 nuevos puestos de trabajo, es decir, más de 1.000 empleos nuevos todos los días, por el crecimiento económico en nuestro país. En los últimos siete años, según la encuesta de población activa, han sido 3.800.000 españoles, en números redondos, los que han accedido al nuevo puesto de trabajo y más de 4.200.000 nuevos cotizantes a la Seguridad Social. Eso significa que hay un fondo de reserva de la Seguridad Social dotado con 7.300 millones de euros, significa que las pensiones están garantizadas y significa, además, que la tasa de ocupación garantiza un mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones de una manera muy sólida y muy estricta. Ese crecimiento nos permite tomar medidas como la que vamos a adoptar el próximo viernes: una nueva ley de familias numerosas y una ley de integración social de los minusválidos. Todo eso significa creación de empleo en España, señoría, y significa tasas de desempleo bajas, en algunas comunidades autónomas cercanas al pleno empleo, y significa nuevas oportunidades de empleo para la mujer, muy distinto de una tasa de desempleo del 25 por ciento como la que nos encontramos en este país.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ES CONSCIENTE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LAS DIFICULTADES DE LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS PARA ACCEDER A LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/001939.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en el debate sobre el estado de la Nación de 2001 y también en el de 2002, y hace tres meses en una pregunta parlamentaria, me interesé por los problemas que tienen las familias y los ciudadanos en este país para acceder a la vivienda. Tiene usted un récord muy notable: desde que gobierna el precio de la vivienda ha subido en España el 80 por ciento, lo que ha originado un endeudamiento progresivo de las familias que están en unos niveles muy preocupantes, lo que está originando que la tasa de ahorro de las familias sea muy baja, lo que está originando la imposibilidad de acceso a la vivienda de muchos jóvenes, porque además cada vez hay menos viviendas de promoción pública.

En estos años de gobierno se han demostrado absolutamente incapaces de hacer una política de vivienda. Ha sido un fracaso, a pesar de sus buenos equipos, a pesar de esos programas, a pesar de esa gestión que todo el día anda explicando por ahí. Por eso, le pregunto: ¿Es usted consciente del problema que tienen los españoles y está dispuesto a tomar alguna medida a favor del acceso a la vivienda para las familias en España? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría, soy consciente de todas las dificultades que tienen los españoles y trabajamos para superarlas todos los días. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, la verdad es que han trabajado con una filosofía muy significativa, la del señor Cascos cuando dijo que el precio de la vivienda estaba como estaba y era muy caro porque los españoles vivían muy bien. Yo creo que se equivocaron. Lo que pasa es que el Gobierno vive muy bien y por eso no se entera de lo que pasa con la vivienda y de los problemas que tienen las familias. **(Aplausos.)** Por eso, señor Aznar, debería de enterarse del dato que acaba de dar el Banco Central Europeo, que dice que el 20 por ciento de la subida del precio de la vivienda en España es fruto de la especulación. Es decir, que hay un 20 por ciento de lo que paga cada familia que está injustificado, que es sólo fruto de una política de suelo, de vivienda, de modificación legislativa por su parte que ha originado la especulación y, por tanto, la imposibilidad para muchas familias de acceder a la vivienda. Ya que le gusta hablar tanto de coaliciones, le voy a decir la coalición más evidente que hay aquí, que es la del Partido Popular y su Gobierno con los especuladores del suelo en detrimento de los ciudadanos de este país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muy agradecido por su rigor, señor Rodríguez Zapatero; muy agradecido por su rigor… **(Rumores.— El señor Ollero Tassara pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señorías, guarden silencio. Señor Ollero, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Una vez más, señoría, es un ejemplo de solvencia en los datos y de rigor.

Quiero decirle que yo he citado varios récords importantes, porque creo que la mejor política social en España y fuera de España es crear empleo. Cuatro millones de puestos de trabajo y tener las tasas más altas de afiliación de la Seguridad Social es muy importante. Nosotros hemos hecho un plan de vivienda del 2002 al 2005 en donde se duplican las ayudas a la vivienda, donde queremos facilitar el acceso a quien no pueda acceder a la vivienda libre, teniendo en cuenta que estamos ante los tipos hipotecarios más bajos que ha conocido la historia de nuestro país. Además de eso, señorías, hemos aumentado las ayudas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y las hemos concentrado en las rentas más bajas. Evidentemente, le quiero decir, señoría, que hay algunos récords, y ya he visto que alguna coalición. Yo sé que el precio del suelo es excesivo en España y en los últimos años ha aumentado un 125 por ciento; lo que pasa es que nosotros debemos haber escogido los especuladores malos, los buenos debían estar con ustedes, porque el precio de la vivienda entonces subió un 225 por ciento, no un 125 por ciento. **(Aplausos.)**

Usted ha rechazado aquí un acuerdo sobre la vivienda que nosotros hemos ofrecido a sus comunidades autónomas. Usted ha votado en contra del fomento de

las viviendas de alquiler nada menos que la semana pasada, y usted ha planteado una propuesta en la cual dice que el 30 por ciento de las ayudas debe ser para viviendas de los jóvenes. Señorías, es que en el plan actual de vivienda el 80 por ciento de las ayudas están destinadas a vivienda de los jóvenes. Por tanto, no le vamos a hacer caso. **(Aplausos.)** Por cierto, ya que habla S.S. de gestión, pregunte usted y entérese —de eso se puede enterar, basta con preguntar— cómo se han vendido 160.000 metros cuadrados de suelo en el Ayuntamiento de Barcelona, para qué. Verá usted como en esos 160.000 metros cuadrados, que son el equivalente a 16 manzanas del Ensanche de Barcelona, no hay ni una sola vivienda social.

Muchas gracias. **(Aplausos. Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO VAN A SER RATIFICADOS POR LA COMISIÓN MIXTA PARA EL 1 POR CIENTO CULTURAL LOS COMPROMISOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE, EN FERROL? (Número de expediente 180/001927.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento.

En primer lugar, la número 20, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, como usted sabe, el castillo de San Felipe, en Ferrol, es una joya de la arquitectura y de la ingeniería militar, y fue desafectado por Defensa y comprado por el Ayuntamiento de Ferrol después de inviabilizarse varias veces y venderlo en pública subasta.

El ayuntamiento desembolsó 160 millones de pesetas y hoy, afortunadamente, el castillo está abierto al público y puede ser visitado. Sin embargo, hay un compromiso del Ministerio de Fomento, que figura en el acta número 20 de la comisión mixta del 1 por ciento cultural, para participar en la rehabilitación de dicho castillo, que aún no se ha consumado. Por eso, le preguntamos: ¿Cuándo van a ser ratificadas por la comisión mixta para el 1 por ciento cultural los compromisos del Ministerio de Fomento para la rehabilitación del castillo de San Felipe, en Ferrol?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, cuando finalicen las obras del 1 por ciento cultural en Ferrol, relativas al teatro Jofre y al museo cuartel de La Herrería.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Celebro, señor ministro, que empiece a haber una perspectiva temporal planificada, que era algo que se venía obviando en las respuestas del Gobierno por escrito. Le invito a que participe activamente, una vez resuelto el problema de Jofre, que sabe que también es con participación del erario público local, y tome buena nota de este nuevo proceso rehabilitador, que redundará muy beneficiosamente en el espacio urbano de Ferrol, en sus características artísticas y en su importancia de carácter turístico y cultural.

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor diputado.

El Ministerio de Fomento, con cargo al 1 por ciento cultural, tiene en marcha dos actuaciones que le he señalado, que suponen en conjunto 4.123.000 euros de inversión de este ministerio, aparte de otras instituciones.

En el ejercicio 2001 al museo Naval y al teatro Jofre se dedicaron 1.393.000 euros y en 2002 633.000 euros, lo cual significa que entre 2000 y 2002 el 1 por ciento cultural ha dedicado a Ferrol 2.094.000 euros. Señoría, podrá parecer mucho o poco, pero supone el 57,5 por ciento de las inversiones del 1 por ciento cultural en todo Galicia en el período 2000-2002 y, concretamente, de la anualidad de 2000 fue el 36,85 por ciento.

El 1 por ciento cultural, como S.S. sabe, responde a una base inversora objetiva; para destinar el 1 por ciento hay que destinar el 100 a obras de conservación del patrimonio en el ámbito, con preferencia, dice la ley, en la propia obra o en su inmediato entorno. Por eso, en Ferrol hay un volumen de proyectos para ser financiados con cargo al 1 por ciento cultural muy estimable, entre ellos, la infraestructura por la que S.S. se interesa. Sin embargo, no es menos cierto que el 1 por ciento cultural tiene sus propios límites y, por eso, teniendo en marcha otras dos actuaciones que se habían programado con anterioridad, si se dedicara más dotación a Ferrol, estaríamos prácticamente concentrando los esfuerzos del 1 por ciento cultural en la ciudad departamental, cuando Galicia y otras comarcas necesitan un reparto equitativo del 1 por ciento cultural. En todo caso, el 1 por ciento cultural en Ferrol en estos momentos es una inversión muy relevante, de las más relevantes que está haciendo el Ministerio de Fomento en España y la más relevante que está haciendo el Ministerio de Fomento en toda Galicia.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS MEDIDAS ADOPTADAS RECIENTEMENTE POR EL CONSEJO DE MINISTROS PARA FOMENTAR EL ALQUILER DE VIVIENDAS PARA JÓVENES? (Número de expediente 180/001935.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Gracias, presidenta.

Señor ministro, mi grupo se viene interesando por las medidas de su ministerio acerca del alquiler para jóvenes. No hace ni diez minutos que nos han dado una auténtica lección de olvido histórico. Parece ser que algunas personas en su juventud no tuvieron que alquilar viviendas, no tuvieron que hacerse con ninguna vivienda. Queremos recordar que los que por aquel entonces, a principios de los noventa, tenían un buen cargo público probablemente no tuvieron que echar mano de ningún préstamo hipotecario y, si al final lo echaron, fue a un tipo del 16 por ciento, entre otras cuestiones porque los alquileres les costaba más que ahora.

A algunos habría que darles una clase de alfabetización competencial al decirles que la principal responsabilidad está en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales y, sobre todo, que, a raíz de alguna resolución del alto Tribunal, del Tribunal Constitucional, en el año 1997, esa responsabilidad se aborda mejor desde las comunidades autónomas.

Son precisamente algunos partidos como el nuestro los que en esta campaña están proponiendo medidas coherentes de fomento de la vivienda y de fomento del alquiler. Sin embargo, nosotros queremos —con mayor oportunidad después de las desafortunadas consideraciones de hace escasamente diez minutos— que esta tarde nos vuelva a ilustrar sobre las medidas de su gabinete acerca del alquiler de vivienda para jóvenes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, S.S. recordará que en el Plan de vivienda 2002-2005 uno de los capítulos más novedosos es el fomento de la vivienda en alquiler, que tiene como objetivo que exista un parque de viviendas con renta máxima del 7 por ciento del precio teórico de venta de la vivienda si el alquiler es a 10 años o del 4 por ciento del precio teórico de venta de la vivienda si el alquiler es a 25 años. Para eso se incentiva a los promotores de viviendas con destino al alquiler. Dentro del éxito del Plan de vivienda en el año 2002, que ha superado sus objetivos hasta alcanzar el 104 por ciento, uno de los programas con más aceptación en todas las comunidades autónomas ha sido el de ayudas a la vivienda en alquiler, de las que se benefician principalmente los jóvenes.

Además el Gobierno también ha querido favorecer la vivienda en alquiler a través de medidas fiscales y por eso, por medio de un decreto-ley convalidado por esta Cámara, con el voto en contra de la oposición, hemos añadido también beneficios fiscales para promotores que construyan viviendas, de las que al menos una tercera parte tenga opción de compra a favor del arrendatario sin contraprestación ni compensación alguna, no sólo para alquilar sino para que ese ahorro se convierta en capitalización de la posible futura compra de la vivienda. Para disfrutar de esos dos beneficios fiscales las viviendas no pueden tener una antigüedad mayor de tres años, su superficie no puede exceder de 110 metros cuadrados y la actualización del precio del alquiler durante los cinco primeros años tiene que ser inferior al IPC menos 0,75 puntos. Como ve, son medidas dirigidas a hacer accesibles los alquileres para la inmensa mayoría de los jóvenes que aspiran a poder alquiler una vivienda. Se fomenta la opción de compra y a los promotores se les dan incentivos fiscales en la cuota íntegra de los alquileres de las viviendas que cumplan estos requisitos si, en el caso de viviendas de protección oficial, el incremento de la exención aumenta hasta el 97 por ciento de la cuota íntegra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS INSTRUCCIONES O NORMAS DADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AVIACIÓN CIVIL U OTRAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS O GUBERNAMENTALES, A LOS PILOTOS DE AERONAVES COMERCIALES ESPAÑOLAS CON RELACIÓN AL MODO DE OPERAR EN CASO DE QUE SE PRODUZCA INTERCEPTACIÓN EN VUELO POR PARTE DE AERO-

NAVES MILITARES DEL EJÉRCITO DEL AIRE EN SERVICIO DE VIGILANCIA Y AUXILIO (SECUESTROS, ANTITERRORISMO), PARA QUE LOS PILOTOS DISPONGAN DE INFORMACIÓN CLARA Y PRECISA? (Número de expediente 180/001949.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 42, que formula el diputado don Luis Mardones Sevilla.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, ¿cuáles son las instrucciones o normas dadas por la Dirección General de Aviación Civil u otras instancias gubernamentales a los pilotos de aeronaves comerciales españolas en relación con el modo de operar en caso de que se produzca interceptación en vuelo por cazas del Ejército del Aire en servicio de vigilancia y auxilio como secuestros o antiterrorismo, para que los pilotos comerciales dispongan de información clara y precisa?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la normativa que regula en España las interceptaciones en vuelo es la normativa internacional recogida en el convenio internacional de aviación civil de Chicago, del que España es Estado contratante. A modo de resumen, establece unas normas de procedimiento en estos supuestos por parte de aeronaves militares del Ejército del Aire en servicio de vigilancia y auxilio que, además, están públicamente regulados y ampliamente divulgados. Se establecen las responsabilidades del comandante al mando de la aeronave civil, las de los servicios de tránsito aéreo y las de la aeronave interceptora y todo ello, además, como le he dicho, conforme a la normativa internacional vigente respecto a esta materia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta. Gracias, señor ministro.

Mi pregunta venía motivada por el hecho de que desde los trágicos accidentes terroristas en Nueva York y Washington del 11 de septiembre de 2001 los usuarios frecuentes en España —como somos muchos diputados y miles de ciudadanos— venimos observando una serie de medidas excepcionales en los aeropuertos de control de personas para evitar que puedan portar armas o cualquier instrumento de uso terrorista para el secuestro de aeronaves.

Nos llamó precisamente la atención también, hablando con comandantes de las compañías españolas comerciales, el hecho de que no tengan una instrucción clara ni por parte del Ministerio de Defensa ni por parte del Ministerio de Fomento y su Dirección General de Aviación Civil. Prueba de ello es que en la revista *Aviador,* órgano de expresión del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial Española, su decano, don Carlos Alós, en un artículo interesante publicado el año pasado decía que no es admisible que nuestros pilotos comerciales carezcan de una información clara y concisa sobre el modo de operar en el caso de interceptación en vuelo por parte de aeronaves militares en servicio de vigilancia. Esto ha llevado, y precisamente hemos estado apoyando la ley de seguridad de la aviación civil, en tramite actualmente en el Senado, a una serie de medidas no sólo de protección física de los pilotos —cabinas estanco, etcétera— que se habían puesto a raíz de estos atentados terroristas, sino antiterroristas. Era necesario saber a qué tenía que atenerse un piloto de aviación comercial si en una operación en vuelo con pasajeros civiles sufriera la interceptación por las razones que fueran —presunción de secuestro, etcétera—, qué normativa debería seguir el comandante de la aeronave. Había hecho referencia a este tratado internacional. Desearía que esas dudas que tienen los pilotos comerciales españoles pudieran ser atendidas preferentemente en combinación con el Ejército del Aire, que también…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias.

Señor diputado, me gustaría profundizar un poco más en las preocupaciones que subyacen en su pregunta porque, en lo que conozco, la divulgación de estos procedimientos figura en las publicaciones de información aeronáutica y están suficientemente explicitadas cada una de las causas y las respuestas en estos supuestos. Ya le he dicho que la legislación traslada fielmente las disposiciones internacionales sobre la materia y es obligación de todos los pilotos al mando de aeronaves civiles conocer estas medidas y también los operadores, que deberán asegurarse de disponer a bordo tanto de los procedimientos de interceptación como de las señales visuales aire a aire establecidas en el reglamento pertinente. La coordinación entre las dependencias de control e interceptación y las dependencias de los servicios de tránsito aéreo también está reglamentada, está estipulada en el reglamento de circulación aérea operativa, que es el reglamento destinado a las necesidades específicas de tránsito aéreo militar, y la coordinación queda aún más delimitada, si cabe, en las normas de coordinación civil militar. El actual proyecto de ley de seguridad aérea recoge estas obligaciones tanto para personal aeronáutico como operadores y proveedores, que habrán de cumplir con diligencia estas normas, incluidas, por tanto, las relativas a la interceptación, y además deberán atender las órdenes, instrucciones o directrices adoptadas por las autoridades aeronáuticas en el ejercicio de sus funciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO SOBRE LAS LÍNEAS ACTUALES DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001931.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, la número 24, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno, la competencia como principio rector de toda economía de mercado representa un elemento consustancial al modelo de organización económica de nuestra sociedad y constituye en el plano de las libertades individuales la primera y más importante forma en que se manifiesta el ejercicio de la libertad de empresa. La defensa de la competencia, por tanto, de acuerdo con las exigencias de la economía general, ha de concebirse como un mandato a los poderes públicos que entronca directamente con el artículo 38 de la Constitución, en pocas palabras, garantizar la existencia de una competencia suficiente y protegerla frente a todo ataque contrario al interés público. Este es el motivo por el cual le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informar el vicepresidente segundo del Gobierno sobre las líneas actuales de la política de competencia en España? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueno.

Señorías, guarden silencio.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

La política de competencia que el Partido Popular ha impulsado desde el año 1996 ocupa un lugar prioritario en el diseño de la política económica y me gustaría subrayar tres objetivos que hemos venido persiguiendo y creo que cumpliendo desde entonces: agilizar los procedimientos, incrementar la trasparencia y la seguridad jurídica de los ciudadanos afectados y reforzar la eficiencia general del sistema.

En cuanto a la agilización de procedimientos, quisiera subrayar que en estos momentos se han reducido notablemente los plazos en todos los casos, especialmente en el control de concentraciones. Hemos de recordar que a partir del año 1999 es obligatoria la notificación de las operaciones de concentración en nuestro país, cuyo procedimiento completo dura como máximo cuatro meses, si bien, como sabe la Cámara, en torno al 85 por ciento de las operaciones se aprueban en la primera fase, es decir en un mes. En materia de expedientes sancionadores se han introducido plazos máximos en el servicio y en el tribunal que no pueden alcanzar más de un año, en comparación creo que muy ventajosa con lo que sucede en otros países de la Unión Europea, en algunos de los cuales no hay ni siquiera plazos.

Para reforzar el segundo objetivo, mayor transparencia y seguridad jurídica, desde principios de este año se publican en la página web del ministerio los informes del Servicio de Defensa de la Competencia, y a partir del último decreto-ley que ratificó la semana pasada esta Cámara tendrán publicidad inmediata también los informes de concentraciones del tribunal, antes de que decida el Consejo de Ministros. Desde el punto de vista material, desde el año 1991 también se han reforzado los órganos de competencia multiplicando por tres sus recursos y también los medios personales notablemente. Quiero recordar también que siguiendo la sentencia del Tribunal Constitucional se ha puesto en marcha la Ley de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia y que desde el punto de vista práctico el incremento de las operaciones ha sido muy notable. En el año 2002 se ha llegado a un máximo histórico de 100 operaciones de concentración notificadas, y de las operaciones que pasan a la segunda fase, es decir las que van al tribunal, que representan aproximadamente el 15 por ciento de las notificadas, el 92 por ciento de las mismas se aprueban sin más o condicionadas, y sólo ha habido por parte del Consejo de Ministros una prohibición total de cuatro operaciones desde el año 1990. En cuanto a las prácticas restrictivas de la competencia, a lo largo del año pasado se finalizaron más de 100 expedientes por el Servicio de Defensa de la Competencia, por lo que nos encontramos ante un momento de gran madurez, eficiencia y transparencia en el sistema de defensa…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ EL MINISTRO DE ECONOMÍA, TRANSCURRIDOS CASI TRES AÑOS DEL ESCÁNDALO GESCARTERA, NO HA DESVELADO AÚN LA IDENTIDAD DE LOS TITULARES DE LAS CUENTAS SECRETAS EXISTENTES EN EL BANCO HSBC? (Número de expediente 180/001940.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, es usted el responsable político del escándalo Gescartera y de que en España funcionara un banco como un paraíso fiscal, y no lo puede eludir. Llevamos dos años intentando que nos conteste a preguntas elementales y usted trata de confundirnos deliberadamente no diciendo la verdad y escudándose en cosas muy variopintas. La pregunta es: ¿Por qué no asume de una vez su responsabilidad y desvela ante esta Cámara, y de paso se lo dice a los tribunales, quienes son las personas que se encuentran detrás de esas más de 160 cuentas secretas del HSBC? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señor diputado.

No entiendo por qué S.S. me hace una pregunta falsa. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Rato, lo falso de la pregunta será seguramente que usted tiene responsabilidad en el Ministerio de Economía. Por lo demás, creo que es una pregunta correctísima y no debería contestar de esa forma. **(Rumores.)**

El propio banco HSBC confirmó que usted, el señor Aznar, el señor Montoro y otros estuvieron en la sede de este banco en Londres en el año 1993. Usted volvió en 1995 y el señor Montoro en 1996. En el año 1996 nombra al señor Giménez-Reyna director general de Tributos, que luego fue secretario de Estado y el hombre del Gobierno en Gescartera. Sustituye a los consejeros de la CNMV y a los responsables de la Agencia Tributaria por personas de su confianza y a sus órdenes. Desde el año 1996 comienza a crecer el fraude de Gescartera y en paralelo las cuentas cifradas del HSBC. Al menos desde el 11 de abril de 1999 usted sabía que Gescartera era una gran estafa y conocía la existencia de cuentas secretas en el HSBC, pero ni usted ni el Banco de España hacen nada. La CNMV oculta el fraude y la Agencia Tributaria paraliza expedientes. El 4 de diciembre de 2000, el HSBC le concede un crédito inverosímil que usted niega en un primer momento, mintiendo una vez más. Como responsable político puede proponer al Gobierno que cese a los responsables que incumplan con su obligación y no lo ha hecho. ¿Sabe por qué, señor Rato? Porque siempre estuvieron a sus órdenes. Usted y el señor Aznar son colaboradores necesarios para esta estafa, al igual que todos los que han intervenido, han paralizado expedientes y no han puesto los medios incumpliendo la ley. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; señor diputado.

Independientemente de que las acusaciones de comisión de delitos a mi persona y a otros miembros del Gobierno debería S.S. plantearlos en los tribunales si cree en ellas y, si no, no abusar de su condición de diputado. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!),** respecto a la pregunta que me plantea, el día 18 de diciembre de este año, doña Luisa Fernanda Rudí Úbeda, creo que presidenta del Congreso de los Diputados **(Rumores.),** se dirige a la Mesa de la Cámara y comunica que la misma ha adoptado el acuerdo que es, dar documentación facilitada a Don Antonio Cuevas Delgado, creo que es usted, relativa de su solicitud de informe a la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias, recabando el informe realizado por el servicio ejecutivo y la secretaría de la comisión siguiendo directrices de su presidente. Se refiere a las 131 cuentas opacas abiertas en la entidad bancaria, etcétera. Por tanto S.S. desde el mes de diciembre de este año tiene toda la documentación, sabe los nombres, y ha hecho muy bien en no dar esos nombres porque está igual de obligado que el resto del Gobierno a no dar esos nombres porque están sometidos a secreto. Por tanto, yo tengo que felicitar a S.S. porque haya mantenido la reserva que impone la ley a cualquiera que tenga acceso a ese expediente; expediente que por cierto dio lugar a una sanción de más de dos millones de euros, ratificada por unanimidad por todos los miembros del servicio ejecutivo y la secretaría de la Comisión del blanqueo de capitales. Por lo tanto S.S. me hace una

pregunta que desde el mes de diciembre tiene la información. Esa es la realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¿A qué efectos, señor Cuevas? ¿Qué artículo del reglamento menciona S.S.?

El señor **CUEVAS DELGADO:** Lo estaba buscando, pero le digo el motivo. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Una señora diputada: ¿De qué te ríes?—Rumores.)**

Señorías guarden silencio. Señor Martínez-Pujalte, guarde silencio, por favor.

El señor **CUEVAS DELGADO:** El documento al que he hecho referencia el señor ministro, al ser secreto, no permite conocer si él dice la verdad o la digo yo. Por lo tanto que se haga público y se lea. **(Rumores.—Varios señores diputados: Que se lea.—Un señor diputados: ¡Qué barbaridad!)** El artículo es el 72.2.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señorías. Guarden silencio. Señor Cuevas, ¿exactamente qué documento es el que está pidiendo que se lea?

El señor **CUEVAS DELGADO:** El que ha citado el vicepresidente y en el que constan los titulares de las cuentas secretas del HSBC. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuevas, yo no he oído al señor vicepresidente que haya dicho que tiene un documento en el cual constan los nombres, porque si son secretas… **(Rumores y protestas.)** Yo no lo he deducido. Señor Cuevas, lo que yo he deducido de la intervención del señor vicepresidente, y será lo que se pueda leer, es un acuerdo de la Mesa de esta Cámara recibiendo y calificando una documentación remitida por el Gobierno. Pero en cualquier caso, si el señor vicepresidente hace llegar a la Presidencia ese documento se dará lectura al mismo. **(Aplausos.—El señor vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía hace entrega del documento a la Presidencia.)**

El documento que lleva el membrete del Congreso de los Diputados, Secretaría General, registro de salida, fecha 18 de diciembre de 2002, número de registro 069529 y dice lo siguiente: La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia, solicitud de informe a la Administración del Estado, artículo 7, autor Gobierno, documentación facilitada a don Antonio Cuevas Delgado, Grupo Socialista, relativa a su solicitud de informe a la Comisión de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias, Ministerio de Economía, recabando el informe realizado por el servicio ejecutivo y la secretaría de la comisión, siguiendo directrices de su presidente, en relación con los movimientos realizados en España a través de las aproximadamente 138 cuentas opacas abiertas en la entidad bancaria HSBC, España, que la entidad bancaria suiza del HRBS, filial del HSBC, tenía abiertas mediante contratos de gestión patrimonial con clientes cuya identidad permaneció oculta sobre el uso que se dio a las mismas, compatibilidad con la normativa vigente, así como la identidad de los clientes finales. Entre paréntesis, se acompaña anejo. Acuerdo: Ratificar el acuerdo adoptado por la Presidencia de la Cámara el día 10 de octubre de 2002, de manera que la aludida documentación quedará bajo la custodia de la Secretaría General de la Cámara y sólo podrá ser consultada por V.E. de modo directo, sin que puedan facilitarse fotocopias **(Rumores.),** si bien tal consulta se realizará en las dependencias del departamento de Archivo de la Cámara y bajo la presencia de un funcionario de la administración parlamentaria. Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de diciembre de 2002. Firmado, presidenta del Congreso de los Diputados. **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)**

Señor Cuevas, lo siento, pero doy por finalizado el debate. **(Protestas.—Aplausos.—El señor Encina Ortega: No hay nombres.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ INICIATIVAS HA TOMADO EL MINISTRO DE ECONOMÍA PARA IDENTIFICAR A LOS TITULARES DE LAS CUENTAS SECRETAS EXISTENTES EN EL BANCO HSBC? (Número de expediente 180/001941.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, su ministerio ha demostrado una gran ineficacia en la lucha contra el blanqueo de capitales y fraude fiscal. A fecha de hoy, a pesar de la pequeña discusión habida, seguimos sin saber quienes son los titulares de las cuentas opacas del HSBC, porque lo cierto es que el señor Cuevas señala que no aparecen los nombres. **(Rumores.)** El ejercicio de la función supervisora del Banco de España y de las obligaciones de la Comisión de prevención del blanqueo de capitales están en cuestión por no actuar en materia de diligencia bancaria, conforme lo establecido por el Comité de supervisión bancaria vale de Basilea, y por la declaración que yo oí de su secretario de Estado y presidente de la citada comisión al afirmar que no podía llegar a conocer los titulares últimos de dichas cuentas.

Señor ministro, el Banco de España sólo se ha dirigido a la autoridad supervisora británica en la fase final del expediente de sanción, un año después de que el gobernador reconociera la existencia de cuentas opacas, cuando —repito— lo correcto era solicitar inmediatamente la obligada colaboración del regulador del Reino Unido para acceder a la identificación de los clientes de la sucursal del banco británico. El procedimiento que ustedes han seguido no es el que fijan las directrices para la prevención del blanqueo de capitales en actividades de banca privada. Se ha incumplido la Ley de disciplina e intervención de entidades de crédito, la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto sobre prevención del blanqueo de capitales, que regulan la cooperación entre supervisores internacionales. La sanción al HSBC no cierra el tema. Es preciso saber los nombres de los titulares y conocer si junto con la evasión y fraude fiscal se han realizado otras actividades delictivas. La información que hoy tenemos sigue siendo insuficiente. ¿Ha tomado alguna otra iniciativa para resolver el tema que tiene pendiente, que afecta a sus responsabilidades y compromete su gestión?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Como sabe S.S., desde el 14 de junio de 2001, por denuncia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores se dio traslado al ministerio fiscal y se intervino la entidad Gescartera. El 21 de junio se presenta la denuncia ante la Audiencia Nacional y la copresidenta de la comisión en aquel momento comparece en el Parlamento el 2 de agosto. Además, se aprueba una comisión de investigación que hace un trabajo exhaustivo —por cierto, sin precedentes en esta Cámara en ningún asunto financiero— y que concluye con un dictamen, aprobado por mayoría, según el cual no se encuentran responsabilidades políticas.

Sobre las cuentas secretas del HSBC quiero recordar a la Cámara que yo personalmente he contestado 12 preguntas, muchas de ellas realizadas por S.S., y sobre Gescartera más de 20, aparte de otras iniciativas y de las comparecencias de otros miembros del Gobierno. En ese sentido, es el propio gobernador del Banco de España quien pone en conocimiento de la Cámara la existencia de unas cuentas a nombre de una de las filiales del banco HSBC en Suiza, sin titulares. Una vez que el Banco de España no puede identificar los titulares, se pasa a la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias, cuyo expediente completo obra en esta Cámara a disposición de una serie de diputados. Además, en esa comisión, presidida por el secretario de Estado de Economía y con una larga presencia de personas que he citado otras veces en esta Cámara, se impone la sanción a la que he hecho referencia.

Respecto a las actuaciones del Banco de España —en relación con las cuales le ha contestado el gobernador y le he contestado yo—, efectivamente se han pedido tanto a las autoridades suizas como a las autoridades británicas investigaciones sobre esta cuestión, con contestación de ambas, en el caso suizo solicitando que sea una comisión rogatoria y en el caso británico indicando que las autoridades británicas no tenían nada que plantear sobre la cuestión.

Su señoría conoce todas estas informaciones, y yo se las ratifico con mucho gusto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor Rato, insisto en que el procedimiento ha sido equivocado. No se trataba de ir a la autoridad de regulación de Suiza sino a la autoridad supervisora británica; esta era la vía. No les han dado respuesta y puede deberse a que ustedes no han intentado encontrarla. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta.

Daré traslado al gobernador del Banco de España de su opinión sobre la gestión del Banco de España en esta cuestión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON AMADOR ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CON QUÉ OBJETO HA CONVOCADO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EL PRIMER CONCURSO NACIONAL PARA LA MEJORA E INNOVACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES? (Número de expediente 180/001938.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, la

número 31, que formula el diputado don Amador Álvarez Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ ÁLVAREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la incorporación de las nuevas tecnologías y medios audiovisuales al proceso educativo, acogida con verdadero entusiasmo en los colegios por los escolares, ha tenido un efecto no deseado en la lectura de libros, actividad que ha sufrido una desmotivación y abandono de la misma muy importante. Es alarmante y motivo de preocupación que sólo el 36 por ciento de los adolescentes de 15 y 16 años lee libros en su tiempo libre más de una vez por semana, que el 38 por ciento son lectores ocasionales —sólo leen más de una vez por trimestre— y que el 26 por ciento no lee nunca o casi nunca. Si tenemos en cuenta la importancia que tiene la lectura en la formación y desarrollo cultural de los estudiantes, no es extraño que con estos datos estemos asistiendo no sólo al fracaso escolar sino a una formación cultural cada vez más endeble en inconsistente. El manifiesto de la UNESCO dice que las bibliotecas escolares proporcionan a los alumnos capacidades para el aprendizaje a lo largo de toda su vida y contribuyen a desarrollar su imaginación, permitiéndoles comportarse como ciudadanos formados y responsables. Como ocurre con los árboles, que hay que formarlos y orientarlos desde pequeños, también las personas necesitan prepararse desde la infancia y juventud para conseguir una buena formación cultural e intelectual. Por ello, la Ley Orgánica de Calidad de la Educación establece que la lectura debe ser el eje vertebrador de todo el sistema educativo desde la educación infantil hasta el bachillerato e incluye actividades de fomento de la lectura en los currículos de todas las etapas educativas.

Sabemos que el Ministerio de Educación ha puesto en marcha el Plan de fomento de la lectura 2001-2004, con el objetivo de facilitar el incremento de los hábitos de lectura especialmente entre la población infantil y juvenil y, al mismo tiempo, estimular y potenciar otras iniciativas coincidentes que pudieran promover otras administraciones públicas y privadas. También sabemos que para fomentar la lectura su ministerio ha presentado recientemente las iniciativas Viaje por el mundo de los libros, Pasaporte de lectura y Guía de padres, que demuestran el compromiso del ministerio con esta actividad educativa. Señora ministra, nos gustaría saber con qué objeto ha convocado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el primer concurso nacional para la mejora e innovación de las bibliotecas escolares.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Álvarez.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias señora presidenta.

Señoría, ha planteado usted un tema ciertamente muy importante. El primer concurso nacional sobre mejora e innovación de las bibliotecas escolares se inserta en el Plan de fomento de la lectura; un plan muy ambicioso y a la vez muy realista y necesario que ha concitado el esfuerzo de todos los sectores vinculados con la lectura —los industriales vinculados al libro o los profesionales educativos—, pero no solamente el de estos. De hecho, cada vez son más las fundaciones e instituciones, en último término organizaciones públicas y privadas, que se van sumando con iniciativas diversas a colaborar en el Plan de fomento de la lectura.

El Plan de fomento de la lectura tiene un objetivo fundamental: los niños y los adolescentes, edades en las que se forjan los hábitos y actitudes, y si queremos que la lectura sea un hábito que se desarrolle a lo largo de toda la vida hace falta adquirirlo en esas edades. En este contexto es obvio que las bibliotecas escolares juegan un papel fundamental, y para eso está pensado este concurso, para estimular los planes de innovación y mejora de las bibliotecas escolares. Está dirigido a todos los centros públicos españoles de educación infantil, primaria y secundaria y formación profesional. Queremos que estos premios sirvan a la vez para reconocer la labor que se realiza y para estimular proyectos para desarrollar las bibliotecas escolares, desde muchas dimensiones, una muy importante que le menciono: la relación de la biblioteca con su entorno social, que la biblioteca escolar no solamente sirva a los alumnos del centro, que es lo fundamental, sino también a todo el entorno social en el que está ese centro educativo, en el que está esa biblioteca escolar. Hemos convocado una serie de premios; un primer premio de 230.000 euros, un segundo de 150.000 y un tercero de 100.000 euros. En total, una inversión de 960.000 euros, casi un millón de euros, para estimular el desarrollo y los planes de innovación de algo tan importante como las bibliotecas escolares.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS REVUELTA MÉNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL ÚLTIMO CONSEJO EXTRAORDINARIO DE MINISTROS DE SALUD DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVO AL SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO? (Número de expediente 180/001934.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad y Consumo, la número 27, que formula el diputado don Carlos Revuelta Méndez.

El señor **REVUELTA MÉNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, desde que hace poco más de dos meses y medio, el 26 de febrero, se detectó el primer caso de esa nueva enfermedad conocida como síndrome respiratorio agudo severo o más comúnmente neumonía asiática, se han producido en todo el mundo algo más de 7.500 casos y 570 fallecimientos, afectando con casos propios a China, Hong Kong, Singapur y Canadá, y con casos importados a un total de 26 países. El cuadro clínico, que comienza con fiebre superior a los 38 grados acompañado de síntomas respiratorios, presenta —como ya hemos visto— una elevada mortalidad. El virus causante pertenece a la familia de los coronavirus y tiene un periodo de incubación que se calcula no superior a los 10 días, siendo su mecanismo de transmisión más probable el contacto directo con las personas infectadas. A día de hoy aún no conocemos tratamientos específicos eficaces ni, pese a todos los esfuerzos, se dispone de una vacuna. En cuanto a su diagnóstico, el Centro nacional de microbiología tiene capacidad técnica y dispone de medios suficientes para identificar el agente causal.

España se ha significado desde un principio por su liderazgo internacional a la hora de tomar medidas preventivas ante esta crisis sanitaria, cuyo impacto es solamente comparable en las últimas décadas al de la aparición del sida en 1981. Así lo reflejaba ya la Sociedad española de neumología y cirugía torácica, la SEPAR, en un comunicado emitido el 2 de abril, en el que destacaba que el Ministerio de Sanidad y Consumo había actuado con mucha celeridad para prevenir la neumonía asiática mediante la puesta en marcha de las medidas adecuadas. El Gobierno creó por Real Decreto de 21 de marzo la Comisión interministerial para el seguimiento de esta enfermedad, dictó las normas necesarias para el control de puertos y aeropuertos y junto a las comunidades autónomas estableció los procedimientos de coordinación, adoptando las medidas de vigilancia y notificación oportunas. Por otra parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la actualización de su página web, mantiene constante y puntualmente informada a la población española sobre todo lo relativo a esta enfermedad. Por todo ello, señora ministra, me gustaría formularle la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno del último Consejo extraordinario de ministros de Salud de la Unión Europea relativo al síndrome respiratorio agudo severo?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Revuelta.

Señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya conocen, el pasado martes día 6 tuvo lugar efectivamente esa reunión del Consejo extraordinario de ministros de Salud, con la presencia de la directora general de la OMS. En el debate se identificaron los elementos más significativos de esta enfermedad que a todos nos preocupa, sobre todo el sistema de detección precoz de la misma, los mecanismos de vigilancia y los protocolos de actuación en puntos de entrada en Europa, los mecanismos para la adecuada protección de la población ante casos de enfermedad y la información a los profesionales sanitarios de qué deben de hacer en cada caso. Por mi parte, y en calidad de ministra de Sanidad del Gobierno de España, hice las siguientes propuestas. Primero, la creación de un consejo científico asesor en el ámbito europeo para investigar el SRAS; en segundo lugar, señorías, la búsqueda de escenarios de colaboración en la prevención y el tratamiento (en este sentido ofrecí la colaboración del Instituto de Salud Carlos III como centro de referencia); en tercer lugar, homogeneizar los protocolos y la información disponible con el objeto de minimizar los riesgos, y además propuse que la Unión Europea ponga a disposición de los países asiáticos más afectados todos sus medios para luchar contra la enfermedad. Debo informarles, señorías, que en el seno de la reunión se aprobaron varias de nuestras propuestas, en definitiva, los siguientes elementos que voy a señalar: primero, que se ha de progresar en el desarrollo de un test diagnóstico rápido; que se ha de ofrecer el potencial de la masa crítica investigadora europea, incluida la española, al Gobierno de China; que se ha de garantizar la adopción de medidas que permitan en el ámbito europeo promover, proveer y adquirir información, así como medidas que aseguren la trazabilidad de los viajeros internacionales, medida que como saben ha puesto en marcha España el día 16 de marzo; y propiciar el mejor intercambio de conocimiento sobre el tema a través de una red de expertos o comité científico que desarrolle modalidades comunes y consejos sobre medidas sanitarias.

En definitiva, la valoración que tengo que hacer es positiva porque en relación con esta patología existe la necesidad de trabajar coordinadamente y cooperando en el ámbito del artículo 152 del Tratado de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿POR QUÉ PARTICIPA EL GOBIERNO EN LA FUERZA DE OCUPACIÓN DE IRAK BAJO MANDO ESTADOUNIDENSE? (Número de expediente 180/001944.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, la número 37 que formula la diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** ¿Por qué participa el Gobierno en la fuerza de ocupación de Irak bajo mando estadounidense?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora Sánchez, las Fuerzas Armadas españolas desarrollan una misión humanitaria bajo mando nacional, en beneficio exclusivo del pueblo de Irak, a pesar de ustedes que primero dijeron que retornaran y que ahora siguen negando la realidad. En total 2.711 pacientes tratados hasta ayer.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor Trillo, ya no hay ninguna sospecha de nuestra participación en Irak. Hemos formado parte de la coalición atacante, ahora somos potencia ocupante y en ambos casos sin legalidad internacional. Su Gobierno, además, hace un doble juego. Por un lado busca una cobertura legal a esta situación que saben que es ilegal y, por otro, renuncia a que Naciones Unidas tenga un papel central en la reconstrucción de Irak. La gran verdad, señor Trillo, es que nuestro país sigue estando fuera de la legalidad internacional y todo por esa sumisión a la Administración americana, la misma sumisión que hace que no hayan solucionado el problema a los trabajadores de Rota, la misma sumisión que hace que nuestros soldados en Irak se encuentren en situación de indefensión, sin amparo legal. Y al final, señor ministro, ¿para qué? Sus aliados le están tratando muy mal, no le están concediendo su deseo de situar a nuestro país en primera línea de esa operación, ocupación y reparto de Irak. Pobre señor Trillo, estará usted muy decepcionado porque de querer sacar a España del rincón de la historia a ponerla en el último rincón de Irak, y puede que bajo mando polaco, hay una gran diferencia. Igual que está usted decepcionado con algunos países iberoamericanos. Parece que ha recurrido a ellos para completar esa brigada de efectivos que necesitamos. Fíjese, su Gobierno iba incluso a correr con los gastos, pero esos países, muy coherentemente, prefieren esperar una resolución de la ONU. ¿Quién estaba equivocado, señor ministro? ¿No será usted y su Gobierno que no escuchan a este Parlamento ni a los ciudadanos españoles? Los socialistas sí escuchamos a la ciudadanía, por eso un próximo, muy próximo Gobierno socialista nunca promoverá una guerra contra la Carta de Naciones Unidas y la legalidad internacional, como ha hecho su Gobierno; nunca irá en contra de la voluntad de este Parlamento. Los socialistas vamos a recuperar la voluntad democrática que quiere la ciudadanía de este país y que su Gobierno le está quitando. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Su señoría haría mejor con reservar los mítines para la campaña, que es dentro de un par de horas, y su grupo haría mejor con no perder tantas oportunidades en el Pleno, que es algo más serio, y poner a los portavoces adecuados en esta materia **(Protestas.)** para que pudiéramos hablar seriamente, señorías. Llevan ustedes perdiendo la oportunidad de estar mínimamente en el sitio que le corresponde a la leal oposición alternativa desde hace dos meses. Váyanse a dar mítines donde quieran, pero no vengan aquí a seguir con la misma martingala, que ya vale, que ya vale. **(Protestas.—Rumores.—La señora Gallizo Llamas: ¡Que respete a la diputada!)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, guarden silencio. Señora Gallizo, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Todo mi respeto, y lo sabe su señoría; pero vamos a aprovechar el trámite de control para hablar en serio.

Señorías, les guste o no, porque metieron la pata el primer día que dijeron que volvieran las fuerzas con apoyo humanitario y siguen negándose a admitir la realidad, son 2.711 pacientes tratados, todos ellos iraquíes, ni uno solo…¡eh! Todos iraquíes **(Rumores.),** y en beneficio del pueblo iraquí. Ustedes decían que eso era imposible, que era un invento del ministro de Defensa.

Voy a seguir dando datos. La unidad sanitaria embarcada, la que preocupa a la señora diputada por Cádiz, del buque *Galicia* que salió de Rota, ha atendido a 311 personas y en Um Qsar en el pequeño hospital a 823 personas más, realizándose 113 intervenciones de cirugía mayor y 353 de cirugía menor. El escalón médico avanzado, el Ejército de Tierra, 1.577 personas asistidas, 15 intervenciones de cirugía mayor y 103 intervenciones de cirugía menor. Se han repartido 14 toneladas de alimentos, 25.000 desayunos, 3.000 raciones de previsión, 16 toneladas de agua; se han rehabilitado servicios, se han hecho reconocimientos radiológicos y químicos y se han desactivado miles de toneladas de explosivos.

Ustedes pueden seguir diciendo que esto no es ayuda humanitaria. Allá ustedes, si no quieren ver la realidad… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE CONSULTAR AL PARLAMENTO ANTES DE COMPROMETER LA PARTICIPACIÓN DE FUERZAS ESPAÑOLAS EN LA OCUPACIÓN DE IRAK? (Número de expediente 180/001945.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 38, que formula el diputado don Rafael Estrella Pedrola.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señor ministro, hace cuatro años, con esa misma vena autoritaria y paternalista que acaba usted de exhibir **(Rumores.),** el presidente del Gobierno se comprometió ante la Cámara a traer una propuesta sobre consulta al Parlamento para la participación de España en conflictos internacionales, y lo que han hecho ustedes ha sido meter a España en una guerra ilegal en contra del Parlamento. ¿Va a consultar usted al Congreso antes de comprometerse a participar en la fuerza de ocupación de Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Parece mentira, señor Estrella, que usted que ha presidido la Asamblea Atlántica venga al Congreso de los Diputados a decir estas cosas. A ver si se lo explica usted a sus amigos los senadores americanos, porque luego fuera de aquí y de su grupo dice usted otras cosas, señor Estrella. **(Rumores y protestas.)** Este Gobierno ha sido el único Gobierno de la democracia que ha venido a decir desde esa tribuna y por voz de su presidente la aportación militar española —militar sí, pero de ayuda humanitaria— al conflicto de Irak antes de enviarla y no como hicieron ustedes que tardaron más de un mes y además siempre ocultaron la verdad a los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Usted que suele leer el «Diario de Sesiones» y tiene una amplia hemeroteca, sabe que hay una gran coherencia en todas mis intervenciones dentro y fuera de esta Cámara. El problema es que ustedes no tienen una política de seguridad, tienen una paranoia y ahora nos quieren convertir en potencia ocupante, marginal pero ocupante. El Parlamento tiene que ser consultado antes de comprometernos en otra operación tan ilegal como peligrosa. Queremos saber qué fuerzas pretenden ustedes comprometer, con qué mandato, con qué misión, con qué riesgos, por cuánto tiempo y dónde van a estar. Porque, ¿qué ha pasado? Usted lo sabe tan bien como yo, señor ministro. Fueron ustedes al americano a decirle, con esa falta de dignidad que les caracteriza: Vamos donde queráis y vamos con vosotros a donde queráis. El americano les dijo: con Polonia, en el sector polaco, y a ustedes no les gustó eso de la nueva Europa. Han ido al británico y el británico les ha dicho: llegáis tarde, con poco y mal, porque tengo ya al italiano, que no hizo tanto ruido en la guerra, pero que ha hecho la propuesta de una unidad formada, con participación por cierto portuguesa. Así que si queréis estar aquí, al rincón del desierto. Ustedes habían pedido un sitio tranquilo. Pues es tranquilo y además caluroso, bien soleado, señor ministro. Pero, ¿cuál va a ser el coste económico, político y de operatividad de nuestras Fuerzas Armadas en esta nueva aventura de Aznar del desierto? Díganoslo. Y sobre todo, ¿con qué base jurídica cuenta nuestra participación en esta ocupación? Dénosla por escrito. Enviar militares, guardias civiles o funcionarios sin el apoyo de la legalidad internacional y sin respaldo del Parlamento es una irresponsabilidad, señor ministro. No tienen ustedes ninguna credibilidad. En la guerra de Bush siguen ustedes solos en este Parlamento. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Si S.S. hubiera estado aquí la pasada semana, cuando me interpeló el Grupo de Izquierda Unida sobre este punto, conocería la base jurídica. Le remito al «Diario de Sesiones». Si S.S. hubiera estado cuando contesté a preguntas anteriores, sabría que a los 900 efectivos iniciales añadimos por acuerdo del Consejo de Ministros, publicado en todos los medios de comunicación —para mi suerte dos veces, puesto que se publicó dos días después en otro diario—, hasta 1.500 efectivos. **(El señor Estrella Pedrola pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento.

Señor Estrella, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Si S.S. permaneciera atento a la realidad, sabría que los 900 efectivos se dedican a las tareas sanitarias de los 2.711, que no habrían sido asistidos si hubiéramos hecho caso a SS.SS. y hubieran vuelto los barcos o no hubiéramos prestado asistencia sanitaria. Si S.S. supiera algo más que decir no a todo lo que hace el Gobierno, sabría que estamos prestando asistencia a la seguridad, que lo vamos a hacer en los términos que resulten de la resolución que hemos propuesto en Naciones Unidas, y mientras tanto colaborando, de

acuerdo con la legislación internacional, a lo que se llama una Administración de facto. Es lo menos que podemos hacer, pero ustedes han dicho siempre que no. Primero dijeron no a que exigiéramos el cumplimiento del derecho internacional, luego no a que exigiéramos un cumplimiento coactivo, después llamaron invasión a la intervención, posteriormente han dicho no a la misión humanitaria y ahora dicen también no a la Administración. Señoría, de un partido alternativo de la oposición se espera algo más que el no y la pancarta con Llamazares, se esperan ideas y propuestas sugestivas; mientras tanto, no son ustedes alternativa a nada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ EVALUACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL PRIMER AÑO DE VIGENCIA DE LAS LEYES DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA? (Número de expediente 180/001932.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. La número 25, que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la actualidad económica debe estar respaldada por la estabilidad política y en España desde hace siete años disfrutamos de un alto grado de estabilidad política. Llevado a los presupuestos, la estabilidad presupuestaria se basa en la confianza de la sociedad y de los mercados financieros, que han sido los motores del crecimiento económico experimentado en los últimos años. Ha sido la estabilidad presupuestaria un objetivo prioritario del Ministerio de Hacienda y más concretamente desde la aprobación de la Ley 18/2001 y de la ley complementaria, Ley 5/2001, orgánica por cierto, de estabilidad presupuestaria. Me viene a la memoria recordar ahora los presupuestos de los anteriores gobiernos socialistas. **(Varios señores diputados: ¡Vaya por Dios!)** Ya que dicen vaya por Dios hagan ustedes memoria, porque habitualmente al cerrar los presupuestos dejaban siempre un agujero de entre dos y tres billones de pesetas de déficit presupuestario. Esto quiere decir que gastaban más que recaudaban, así de sencillo. Desde 1991, año en que se aprobaron las citadas leyes de estabilidad y orgánica complementaria, los Presupuestos Generales del Estado se han ajustado al equilibrio presupuestario y no se gasta más de lo que se ingresa. Qué norma más sencilla, que ustedes jamás supieron aplicar. De hecho algunos países de la Unión Europea están solicitando y consultando, porque desean imitar, cómo España ha conseguido llegar al equilibrio presupuestario. Por todo ello, señor ministro de Hacienda, le formulo hoy la siguiente pregunta: ¿Qué evaluación hace el Gobierno del primer año de vigencia de las leyes de estabilidad presupuestaria?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, ha transcurrido más de un año desde que entraron en vigor las leyes de estabilidad presupuestaria. Puede decirse que su aprobación fue la culminación de un proceso de consolidación presupuestaria iniciado en 1996 y que permitió a nuestro país ser miembro fundador del euro, situarse a la cabeza de los países desarrollados en crecimiento y en empleo y ampliar y garantizar la cobertura social del bienestar de los ciudadanos. Sin consolidación presupuestaria, no es posible la aplicación de un programa a medio y largo plazo que acabe con el problema del paro en nuestro país. En estos años se ha demostrado que cuando se controla el déficit público se genera confianza; se genera confianza porque mejora la financiación de la economía, se pueden bajar los impuestos, se pueden afrontar ambiciosos proyectos de inversión en infraestructuras e I+D y se crean las expectativas de estabilidad necesarias para que los agentes económicos inviertan, consuman y creen empleo. En estos años se han comprado muchas viviendas, millones de viviendas, se han creado prácticamente 4.000.000 de empleos y se ha puesto en marcha un plan de infraestructuras enormemente ambicioso que promoverá el crecimiento económico y la competitividad internacional de España. Todos estos importantes logros merecen salvaguardarse bajo el paraguas de la Ley del déficit cero, Hay otros grupos políticos en esta Cámara que prefieren cerrar el paraguas y que nos mojemos, que nos mojemos igual que otros países que en estos momentos atraviesan una difícil situación económica en toda Europa, viéndose obligados a restringir su protección social.

Desde el Gobierno vamos a hacer todo lo posible por aplicar una política económica que está permitiendo a nuestro país situarse a la cabeza de la recuperación, tal y como demuestran los últimos datos de empleo, con 540.000 afiliados más a la Seguridad Social en el último año hasta abril.

Sólo un ejemplo para terminar: desde la aprobación de las leyes de estabilidad la prima de riesgo país ha descendido 30 puntos básicos; esto supone que en la nueva deuda pública emitida en el año 2003 el Estado se va a ahorrar 1.400 millones de euros. Estos son los beneficios de unas leyes que van a verse reforzadas con los proyectos de ley de subvenciones y con la Ley general Presupuestaria, que remitiremos a las Cortes la próxima semana.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro

— DEL DIPUTADO DON JAVIER GÓMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA ESTIMULAR LA ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS? (Número de expediente 180/001933.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don Javier Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Saben SS.SS. que en los países en vías de desarrollo no hay muchas pequeñas y medianas empresas, no existe tejido industrial, no hay ese tejido que genera esos empresarios que crean riqueza y puestos de trabajo; no existe ese tejido que en definitiva es el que produce la revolución económica de los países. Sin embargo, cuanto más desarrollado es un país más autónomos hay, más microempresas hay, más pequeñas y medianas empresas hay, hasta tal punto que esos colectivos representan el 99,5 por ciento del total de las empresas en Alemania; el 99,6 de las empresas de Estados Unidos; el 99,7 de las empresas inglesas y el 99,8 por ciento de las empresas españolas y francesas. Por eso, señorías, no es razonable legislar para las grandes empresas y luego adaptar esa legislación para las pequeñas, que es lo que se venía haciendo anteriormente. Lo razonable es, como está haciendo el Gobierno, plantear reformas de carácter tributario, de carácter laboral, de carácter administrativo y financiero para propiciar no sólo el surgimiento, sino el desarrollo y la consolidación de las empresas. En ese sentido sabe muy bien el señor ministro que el conjunto de autónomos españoles ronda los tres millones de personas, lo que supone cerca del 20 por ciento del total de los trabajadores del país. Por tanto, se trata de un colectivo de gran importancia para la economía española, no sólo por su actividad sino por su importante aportación al producto interior bruto.

Por ello le pregunto, señor ministro, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno para estimular la actividad de los trabajadores autónomos?

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente los trabajadores autónomos, ese entorno de tres millones de personas, constituyen el motor económico de nuestro país, de un país desarrollado en el que la actividad profesional y empresarial, y en definitiva el trabajo por cuenta propia, juega un papel clave determinante, razón por la que las políticas del Gobierno se orientan a favorecer objetivamente su actividad, a través de la mejora de las condiciones de financiación. Por eso equilibramos las cuentas del Estado, para que nuestros trabajadores autónomos tengan mejor acceso al crédito bancario y a las condiciones de financiación de su negocio. También hemos reducido, hemos simplificado considerablemente las trabas administrativas tanto a la hora de que un negocio nazca, aparezca, como en el momento de desarrollarse, y hemos abordado la mejora de infraestructuras y las mejores condiciones productivas para que puedan desarrollar su actividad a través de una política de reducción de los impuestos, de reducción del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el que hemos reducido los módulos durante años y hemos congelado los módulos para este ejercicio del año 2003. Hemos cumplido con ellos un compromiso electoral que era fundamental para el Gobierno del Partido Popular: en el año 2000 nos comprometimos a suprimir el impuesto sobre actividades económicas para más del 90 por ciento de los contribuyentes de este impuesto y ello lo hemos podido plasmar en una nueva Ley de haciendas locales que lleva adelante la supresión de un impuesto obsoleto e ineficiente y que además garantiza la financiación a nuestras corporaciones locales para que no haya excusa o pretexto para subir otros impuestos de ámbito local a fin de compensar la merma de recaudación que pueda sufrir un ayuntamiento al desaparecer el impuesto sobre actividades económicas.

Somos muy conscientes de la importancia de este colectivo tanto para el crecimiento económico como para la creación de empleo, y por eso hemos aprobado también recientemente un bloque de medidas orientadas a mejorar su protección social, y lo hemos hecho precisamente cuando hemos saneado previamente las cuentas del Estado y tenemos también las cuentas de la Seguridad Social en condiciones de hacerlo.

Todas estas mejoras, insisto, son posibles gracias a la política de consolidación presupuestaria, y anuncian que seguiremos bajando los impuestos en nuestro país y estimulando el crecimiento económico.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO IMPULSAR LA REGULACIÓN DEL ESTATUTO DEL COOPERANTE? (Número de expediente 180/001915.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Asuntos Exteriores, la número 18, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, usted sabe que el Gobierno tiene pendiente el cumplimiento de dos mandatos: por un lado aquello que prevé la Ley de cooperación al desarrollo, que contempla que el Gobierno promoverá cuantas acciones y reformas legislativas sean precisas para la aprobación en el plazo de un año del estatuto del cooperante, una ley de 1998; y por otro lado la moción que se aprobó en esta Cámara en febrero de 2002 a propuesta de CiU, con los votos del Grupo Popular, en la que se instaba al Gobierno a presentar en el plazo más breve posible un proyecto de ley regulador del estatuto del cooperante. Han pasado cinco años, el Gobierno no ha presentado este estatuto y mi grupo quisiera conocer cuándo tienen previsto cumplir con estas obligaciones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor diputado.

Me va a permitir una puntualización: el Gobierno viene trabajando en esta regulación del estatuto del cooperante desde el mismo momento de la aprobación de la ley a que ha hecho referencia, la Ley de cooperación internacional para el desarrollo, efectivamente, en julio de 1998. Hoy también se propone seguir trabajando teniendo en cuenta la moción aprobada en el año 2002 —a la que también ha hecho usted referencia—, en la que le recuerdo se erige en guía el consenso previo de las administraciones y actores implicados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Señora ministra, mi grupo espera que en lo que nos queda de legislatura el Gobierno cumpla con los mandatos, y cumplir quiere decir que mande este proyecto de ley a la Cámara. En segundo lugar, espera que este proyecto de ley resuelva de verdad los problemas reales de los españoles que participan en la cooperación al desarrollo y de la ayuda humanitaria y que no se limiten simplemente a cumplir formalmente estas obligaciones. Además, mi grupo espera que este sea un proyecto de ley no intervencionista, no basado en la desconfianza y el recelo hacia la sociedad civil, especialmente hacia aquellos sectores más independientes de esa sociedad, y espera también que llegue con el máximo consenso posible. Evidentemente el consenso o las dificultades para alcanzar el consenso no pueden ser excusas para que el Gobierno no cumpla con las obligaciones que marca la Ley de 1998, que le recuerdo señalaba el plazo de un año para que el Gobierno hiciese llegar ese proyecto a la Cámara.

Por las informaciones que mi grupo tiene de aquello que el Gobierno en el marco del Consejo de Cooperación está discutiendo con los agentes sociales directamente implicados en esta cuestión, le quiero manifestar nuestra preocupación. Nos parece que los actuales borradores del proyecto de estatuto del cooperante no resuelven los principales problemas del colectivo, expresan desconfianza hacia la sociedad civil, y por tanto difícilmente van a alcanzar el consenso que todos quisiéramos que tuviesen. Le invito a que dé un impulso político a ese mandato legal.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le agradezco esa invitación a continuar, no a dar impulso político sino a continuar en el impulso político que el Gobierno viene dando a este estatuto del cooperante desde la pasada legislatura. En la pasada legislatura se avanzó, pero es un asunto complejo y no se llegó a culminar. En esta legislatura, como recordaba —y como recordaba también el señor diputado—, en un primer momento se creó un grupo de trabajo y se llegaron a debatir artículos concretos, más de cuatro artículos fueron consensuados. El 19 de febrero de 2000 el pleno de este Congreso aprobó esta moción, a instancias de su grupo parlamentario, determinaba que el estatuto del cooperante debía realizarse con el consenso de las administraciones y de los actores implicados, y en eso estamos.

Quiero decir que el cambio de decreto a ley supone una mayor complejidad de la negociación, que continuamos en la idea de ampliar este grupo de trabajo para que además de participar el Ministerio de Asuntos Exteriores participen los ministerios representados con categoría de vocales, las organizaciones no gubernamentales de desarrollo y las organizaciones sindicales y empresariales, igualmente con categoría de vocales. Quiero recordarle de nuevo esta idea, y da prueba de la complejidad de ese asunto que ninguno de los Estados miembros de la Unión Europea haya conseguido todavía al día de hoy tener aprobado un estatuto del cooperante; por tanto no es que el Gobierno esté por detrás de lo que son los países de nuestro entorno. Quiero terminar diciendo que tenemos intención de presentarla en esta legislatura.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra; su tiempo ha concluido.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÉNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO PRESENTAR EL PROYECTO DE LEY QUE OTORGUE AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS QUE SE RECOGEN EN EL ANTEPROYECTO DE TEXTO ARTICULADO DE LA LEY ESPECIAL DE BARCELONA, CONOCIDO COMO CARTA MUNICIPAL DE BARCELONA? (Número de expediente 180/001914.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar la número 17, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el año 1998 el Parlament de Cataluña aprobó por unanimidad la Ley de la Carta Municipal de Barcelona. Para cumplir la ley en su totalidad hay unos aspectos de la misma relativos a seguridad ciudadana, relativos a justicia, relativos a hacienda que precisan de una modificación de la normativa estatal. De ahí que le pregunte: ¿cuál es el calendario, qué previsiones tiene el Gobierno para presentar el proyecto de ley que dé respuesta y cumplimiento a las aspiraciones de Barcelona y a su Carta Municipal?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

EL señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Efectivamente, conozco muy bien esa posición unánime del Parlamento de Cataluña. Entre otros grupos parlamentarios lo votó el grupo parlamentario del partido del cual yo soy presidente, y por tanto el conjunto del Gobierno está trabajando para que todo eso tenga concreción. Esta misma Cámara aprobó, el pasado 11 de marzo, una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a presentar un proyecto de ley tendente a modernizar el Gobierno local y que contuviera determinados aspectos. Asimismo se instaba a desplegar la actividad necesaria para desarrollar el régimen de capitalidad de Madrid, por una parte, pero también para dar cumplimiento a la moción que aprobó el Senado, el 19 de febrero del año pasado, para que se presentase un proyecto de ley que otorgue al Ayuntamiento de Barcelona las capacidades y competencias que se recogen en la Carta Municipal de Barcelona. Le puedo decir que el Gobierno está trabajando muy intensamente para dar cumplimiento a ambos requerimientos y esperamos que sea lo antes posible. Creo que es de sentido común que empecemos a concretar todo eso inmediatamente después del 25 de este mismo mes de mayo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Piqué.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor ministro, efectivamente el pasado 11 de marzo se aprobó una proposición no de ley en el Congreso, pero una proposición no de ley que va a tener sus resultados en la presentación de un proyecto de ley de grandes ciudades, un proyecto de ley que va a diluir Barcelona en un café para todos. Nosotros le pedimos que se acelere la carta de Barcelona. Hay mucha prisa en la ley de grandes ciudades; hay un acuerdo entre el Partido Popular y el PSOE en agilizar una ley de grandes ciudades que será de aplicación para Barcelona, pues mi grupo por enmienda propuso en esa proposición no de ley que no fuera de aplicación para Barcelona y no se aceptó la enmienda; por tanto la voluntad del Grupo Socialista y del Grupo Popular es que sea de aplicación para Barcelona la ley de grandes ciudades. Nosotros pedimos al Gobierno, señor ministro, que dé cumplimiento a la ley del Parlamento de Cataluña y que cuanto antes se lleve a cabo el proyecto de ley específico para Barcelona, que es un anhelo y una necesidad de la ciudad de Barcelona. Señor ministro, llevamos casi tres años de negociaciones. Existe una comisión mixta y tiene prácticamente bloqueados sus trabajos. Esa comisión ha generado diversos grupos de trabajo, pero no llegamos a unas conclusiones y no llegamos a articular lo que debe ser ese proyecto de ley que dé a Barcelona la respuesta que precisa como capital de Cataluña. Barcelona no es una gran ciudad más; no puede diluirse como un terrón de azúcar en un café para todos que será esa ley de grandes ciudades. Por tanto le pido que se agilice esa tramitación y que demos a Barcelona el proyecto de ley específico que necesita y en cumplimiento de la voluntad mayoritaria de todos los grupos de Cataluña.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

EL señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Estoy completamente de acuerdo en que Barcelona tiene unas especificidades a las que tenemos que dar respuesta y que se reflejan en la posición unánime del Parlamento de Cataluña, en el sentido de que Barcelona debe tener toda una serie de competencias que se recogen en el proyecto de carta municipal. Ahora tenemos que hacer algo que me parece absolutamente prioritario, y es no una ley de grandes ciudades sino una ley de medidas para la modernización del gobierno local, que la vamos a presentar en breve. Se trata de que Barcelona tenga todo aquello que necesita, todo aquello que requiere el acuerdo con el planteamiento de la carta municipal.

Le puedo informar que ayer mismo el ministro de Administraciones Públicas ha dirigido sendas cartas al alcalde de Barcelona y al conseller de Governació, señor Pelegrí, para que inmediatamente después del 25 de mayo, puede ser el día 26 o el 27, lo antes posible, nos pongamos a trabajar en el seno de la comisión mixta para que eso sea una auténtica realidad y Barcelona y Cataluña tengan lo que realmente necesitan y demandan de acuerdo con sus aspiraciones y sus ambiciones. No tenga duda de que lo vamos a hacer así, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿APOYA EL GOBIERNO QUE LA FUTURA AGENCIA ESTATAL DE RADIOCOMUNICACIONES TENGA SU UBICACIÓN EN BARCELONA? (Número de expediente 180/001930.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, se está tramitando en esta Cámara el proyecto de ley general de telecomunicaciones. En ese proyecto de ley se crea un nuevo organismo, se crea la agencia estatal de radiocomunicaciones. Mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, solicita que ese nuevo organismo tenga su sede en Barcelona y quiero preguntarle si el Gobierno apoya que Barcelona pueda ser la sede de la nueva agencia estatal de radiocomunicaciones.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Sé muy bien cuál es el espíritu de la resolución que en su momento adoptó este Parlamento y estoy totalmente de acuerdo con ella. Tengo que decirle que es una posibilidad que yo personalmente, pero también como miembro de Gobierno no descarto en absoluto, y por tanto el Gobierno no la descarta, pero tenemos que valorarla con el necesario detenimiento, sin precipitaciones y sin situar ese tipo de debates, que son muy complejos, en el marco de la campaña electoral.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor ministro, le agradezco y además no dudo de sus palabras pues sé que a usted también le gustaría tener esa agencia en Barcelona, pero el movimiento se demuestra andando. De ahí que mi grupo plantee lo siguiente.

Ayer, en la Comisión de Ciencia y Tecnología, durante el debate del proyecto de ley general de telecomunicaciones, Convergència i Unió defendió la enmienda 184, pidiendo que esa sede estuviera en Barcelona, y el PP y el PSOE se unieron para rechazarla. Usted ahora nos comenta que lo ve con buenos ojos, con buena predisposición. Le pido, señor ministro, que demos cumplimiento a lo que se acuerda en esta Cámara, y en esta Cámara, el 15 de marzo del año 2001, se acordó por unanimidad a través de una proposición no de ley presentada por Convergència i Unió, la conveniencia de distribuir los órganos que ejercen competencias públicas en materia de telecomunicaciones entre las distintas comunidades autónomas, pero atendiendo especialmente al nivel de implantación en las mismas de la sociedad de la información.

Usted conoce bien que en Cataluña y en Barcelona hay un buen nivel de implantación de la sociedad de la información, y estaría plenamente justificado que Barcelona fuera la sede de esa futura agencia. No estamos ante una agencia ya creada que tiene una estructura, que ya tiene una sede y que en ocasiones trasladarla representa una complejidad añadida. Aquí no, aquí estamos ante un nuevo organismo, y estamos ante una resolución unánime de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Le pido todos los esfuerzos, porque Barcelona sería una excelente capital de esa agencia, y además daría a dicha agencia un carácter más independiente y más ágil en su funcionamiento.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

También yo pediría a S.S. el máximo esfuerzo para situar estos temas al margen de la campaña electoral en que estamos inmersos y que me parece determina también su propia exposición. Se lo digo por lo siguiente:

Estamos hablando de una entidad que ni siquiera está constituida, estamos hablando de algo que es realmente complejo, porque la futura estructura administrativa de esta agencia no surge de la nada, en contra de lo que parece que quiere insinuar S.S. A la agencia le van a ser transferidas una serie de competencias, que actualmente están ejercidas por unidades administrativas de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la información, ahí hay una serie de recursos humanos, unas dotaciones económicas, un equipamiento técnico necesario, y unos servicios que actualmente son prestados en materia de radiocomunicaciones por ese personal.

Para que tengamos en cuenta la complejidad de esta decisión, fíjese que estamos hablando de no menos de 600 personas que en su caso pudiesen ser transferidas; por tanto, por favor, no vayamos más rápido ni nos precipitemos. Tenemos que hacer las cosas bien, y hay que hacerlas en función de lo que realmente necesitamos. Le ruego que cuando hablemos de estas cosas recuerde que en su momento el Gobierno, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el ministro que en estos momentos está en uso de la palabra apoyaron que la sede del segundo operador de telefonía fija estuviera en Barcelona o que este mismo ministro que les habla, cuando fue ministro de Asuntos Exteriores, puso en marcha la sede de la casa Asia, entidad estatal para proyectar internacionalmente España pero también Cataluña y Barcelona, precisamente en Barcelona, y lo hizo por su cuenta y de acuerdo con su iniciativa. Por tanto, le ruego que nos dé un margen de confianza. Iremos viendo lo que sucede, pero le ruego también que no precipite acontecimientos, que no saque conclusiones anticipadas y que no simplifique las cosas más allá de lo que su complejidad requiere.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA INCENTIVAR LA CAPACIDAD INVERSORA DE LAS EMPRESAS EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN? (Número de expediente 180/001936.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Cándido Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ante la actual situación de crisis que atraviesa el sector de las telecomunicaciones, no sólo en España sino también en el resto del mundo, sabemos que el Gobierno ha presentado una serie de medidas par fomentar la competencia en el campo de las telecomunicaciones y la sociedad de la información y así impulsar la oferta y la demanda del sector dentro de un nuevo modelo regulador más flexible y predecible. Sabemos también que con estas medidas el Gobierno ha querido fomentar la competencia como fórmula efectiva para beneficiar a los usuarios y es que, en definitiva, lo que se pretende es que los consumidores puedan seguir eligiendo entre varios operadores, lo que redundará en la obtención de mejores y más innovadoras ofertas a precios interesantes. Otra de las posibles medidas que el Gobierno anunció fue una flexibilización de los compromisos de los operadores de la tecnología LMDS, denominada telefonía fija inalámbrica o telefonía fija vía radio, de manera que puedan optimizar sus despliegues y dirigirlos en función de criterios de demanda.

Señor ministro, para España y para Canarias es muy importante fomentar que las empresas puedan invertir en infraestructuras para favorecer el acceso a las nuevas tecnologías, y es por eso por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿qué medidas está adoptando el Gobierno para incentivar la capacidad inversora de las empresas en el ámbito de las telecomunicaciones y la sociedad de la información?

Gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Reguera.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Estamos adoptando una serie de medidas porque somos muy conscientes de que la sociedad de la información en España necesita un gran esfuerzo inversor de los operadores, de los fabricantes y de todos los actores de la sociedad de la información en infraestructuras, en redes de banda ancha y en general en todo lo que sirva para el desarrollo de la sociedad de la información. Por eso hemos adoptado una serie de acciones para que, por ejemplo, los operadores que tienen licencia de telefonía móvil puedan seguir con su proceso inversor, para que todos aquellos que obtuvieron en su momento licencias para operar con televisión digital así como los operadores de cable puedan seguir con ese enorme esfuerzo inversor. Estamos convencidos de que hay que hacer bastantes más cosas y quiero informar a la Cámara y a S.S. en particular que estamos trabajando en tres medidas que me parece que pueden ser muy importantes. La primera es establecer una línea de crédito blando para financiar inversiones selectivas destinadas a la implantación de soluciones innovadoras en el acceso a banda ancha en zonas desfavorecidas y con baja densidad de población, llevando por lo tanto a los operadores de redes a realizar inversiones sustancialmente mayores a

las actuales en zonas en las que las inversiones tengan un retorno económico a más largo plazo. La segunda línea de actuación, relacionada con la propiedad, consiste en fomentar el desarrollo de contenidos telemáticos y la distribución de los mismos con suficientes garantías para sus autores, abordando el problema de la gestión de los derechos digitales y desarrollando modelos de negocio que aseguren un retorno de la inversión en la producción de contenidos de alto valor. La tercera vía consiste en el establecimiento de incentivos a las actividades de innovación que estén directamente orientadas a desarrollar aplicaciones y concebidas para su uso y acceso mediante banda ancha y que sean independientes de la tecnología utilizada, lo que llamamos la neutralidad tecnológica. En especial me refiero a aquellas iniciativas dirigidas a la Administración electrónica y a la integración de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en los ámbitos empresarial y educativo.

En suma, señoría, de lo que se trata es de equilibrar la capacidad comercial de los operadores y fortalecer su capacidad inversora a fin de que puedan desplegar más redes y más infraestructuras de banda ancha, en aras de una plena y rápida integración de España en la sociedad de la información.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BERTA RODRÍGUEZ CALLAO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL RECIENTE INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN? (Número de expediente 180/001937.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Berta Rodríguez Callao.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Consejo de Ministros acordó el pasado 8 de noviembre, a propuesta de su ministerio, la creación de la Comisión especial de estudio para el desarrollo de la sociedad de la información en España. Dicha comisión está formada por personas de reconocido prestigio en el ámbito profesional, tecnológico y académico. La globalización de la economía y la generalización de las tecnologías de la información y la comunicación han creado un nuevo modelo social que requiere actuaciones de largo alcance que abarquen al conjunto de la sociedad, con el fin de acelerar la implantación de la sociedad de la información. El Gobierno, a través del Plan Info XXI, ha venido impulsando esta implantación en las administraciones públicas, en las escuelas a través de Internet en la escuela y en la sociedad a través del programa Internet para todos. Esta preocupación se ha visto puesta de manifiesto durante la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, en las cumbres de Barcelona y Sevilla, donde los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión, con el fin de acelerar el objetivo fijado en Lisboa de hacer de Europa en 2010 la economía basada en el conocimiento más competitivo del mundo, relanzaron y dieron un nuevo impulso a la iniciativa e-Europa. La crisis creada por las divergencias de ritmo entre las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información, por un lado, y, por otro, la implantación de las mismas tanto en el ámbito comercial como en los hábitos de vida de la sociedad en general, ha puesto de manifiesto la necesidad de abordar este cambio a partir de una base social más amplia, en la que deben tener especial consideración las pequeñas y medianas empresas. Por todo ello, y teniendo en cuenta el espacio de tiempo transcurrido, ¿cómo valora el Gobierno el reciente informe de la Comisión especial de estudio para el desarrollo de la sociedad de la información?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

El Gobierno —ya lo ha dicho y lo reitero aquí, en sede parlamentaria-considera de enorme valor el esfuerzo realizado, por una parte, y los resultados obtenidos, por otra, por la Comisión de estudio para el desarrollo de la sociedad de la información, presidida por un profesional reconocido, don Juan Soto —por eso se conoce como Comisión Soto—, que ha elaborado toda una serie de identificaciones de los obstáculos que existen para que la sociedad de la información sea una plena realidad en España, pero también todo un conjunto de recomendaciones para saber cómo avanzar. Debo decirle que el Gobierno asume en su totalidad ese informe y que, en cuestión de pocas semanas, va a presentar primero al Consejo de Ministros y después a la opinión pública un nuevo plan de acción para el desarrollo de la sociedad de la información en España que venga a sustituir al vigente Plan Info XXI, que culmina su vigencia el 31 de diciembre del presente año, y que permita dar ese salto cualitativo que todos necesitamos, que nuestro país necesita.

La comisión se ha centrado en tres aspectos fundamentales que nosotros consideramos a su vez absolutamente básicos y coincidimos plenamente. Por una parte, es absolutamente imprescindible desarrollar la Administración electrónica y, en ese contexto, el Ministerio

de Administraciones Públicas y el Ministerio de Ciencia y Tecnología presentaron la semana pasada un plan de choque para acelerar la implantación de la Administración electrónica en nuestro país, con toda una serie de actuaciones que me parecen enormemente importantes, desde desarrollar todas las potencialidades que se derivan del DNI electrónico a facilitar intercambio de información telemática entre las administraciones públicas, impulsar el desarrollo de los servicios administrativos para que los usuarios puedan, a través del portal del Ciudadano, tener toda una serie de prestaciones; ese sería un primer ámbito. El segundo ámbito, que me parece absolutamente fundamental, es acelerar la implantación de las nuevas tecnologías y del acceso a la red en las pequeñas y medianas empresas. Y el tercer gran ámbito es el de la formación, la formación entendida en su sentido más amplio (estamos hablando de la formación profesional, estamos hablando de la formación continuada, estamos hablando de la formación), pero quiero hacer un especial énfasis en la formación en nuevas tecnologías en nuestras escuelas, y tenemos que conseguir un cambio de mentalidad y un cambio de concepto que me parece muy claro: tenemos que pasar del aula de informática a la informática en el aula; si lo conseguimos, habremos ganado el futuro, y en eso estamos trabajando.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO ESTABLECER UN SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL QUE RECUPERE EL PODER ADQUISITIVO PERDIDO? (Número de expediente 180/001942.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 35, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Zaplana, según datos del Ministerio de Trabajo, la cobertura de los convenios cada vez es menor, es decir que cada vez hay más trabajadores a los que se les aplica el salario mínimo interprofesional. Si hace diez años hablábamos de que el salario mínimo afectaría a unas 200.000 personas, hoy podríamos estar hablando de que aproximadamente a dos millones de personas les afecta el salario mínimo. El deterioro de la negociación colectiva es consecuencia de las políticas que ha desarrollado su Gobierno y que el salario mínimo interprofesional haya dejado de ser un salario de referencia y se haya convertido en un salario real y efectivo. Por ello, le pregunto: ¿cuándo piensa el Gobierno establecer un salario mínimo interprofesional que recupere el poder adquisitivo perdido?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, desde mi punto de vista, establecer una relación exclusiva entre el salario mínimo interprofesional y poder adquisitivo de los trabajadores, como hace S.S., es absolutamente erróneo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la gente que cobra el salario mínimo interprofesional va perdiendo poder adquisitivo. En los últimos cuatro años de su Gobierno han perdido 6,1 puntos de poder adquisitivo, y desde los últimos siete años de gobierno del Partido Popular podemos hablar de una pérdida de 6,57 puntos. Si eso no es perder poder adquisitivo y nivel de vida de los trabajadores, como dice el refrán, que venga Dios y lo vea, porque los trabajadores no lo ven.

Señor ministro, yo no sé cómo ven ustedes las cosas. Yo no sé si usted puede entender que con 75.048 pesetas se pueda llegar a final de mes y se pueda vivir. Es más, yo le preguntaría: ¿usted cree que con 75.048 pesetas se puede aspirar a tener una vivienda, aunque no sea en la Castellana y no tenga 500 metros cuadrados? Yo creo que no. Ni si quiera se puede llegar a final de mes, señor ministro.

El salario mínimo interprofesional en España es de 516 euros; en Francia, de 1.126 euros, y en Luxemburgo, de 1.290 que, con una inflación inferior a la nuestra, ha subido el salario mínimo interprofesional mucho más. Señor ministro, no me critique a mí y explíquele a esos dos millones de trabajadores por qué este Gobierno les niega casi siete puntos de poder adquisitivo y por qué les niega 5.000 pesetas en un salario de 75.000 pesetas. Explíqueselo, señor ministro, no me critique a mí, explíqueles a ellos cómo lo consideran…**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Dios me libre de criticar a S.S., no lo he hecho ni tengo necesidad de hacerlo. Simplemente, me gustaría poner de manifiesto algunas cuestiones, apoyándome en datos y argumentos, sin tener que buscar otros argumentos que den solidez a lo que le voy a intentar trasladar a su señoría. En primer lugar, usted se contradice al hablar del deterioro de la negociación colectiva, porque hace muy poco tiempo pedían al Gobierno que se abstuviera de ningún tipo de legislación sobre esta materia, pero no me quiero desviar de lo fundamental. El salario mínimo viene incrementándose cada año de acuerdo con la inflación prevista, como sabe S.S., pero, desde luego, sabe también que no se puede medir exclusivamente desde los parámetros que usted ha utilizado, porque habrá que tener en cuenta el incremento del poder adquisitivo para valorar la reducción de los impuestos, de los tipos de interés, de los precios de servicios básicos como la electricidad y otros parámetros que, sin duda, afectan decisivamente al incremento del poder adquisitivo. Los trabajadores saben que con los gobiernos del Partido Popular han tenido una oportunidad que se les negaba antes del año 1996, como es poder encontrar un puesto de trabajo. Ustedes saben también que en el año 1996 se produjo un incremento del salario mínimo del 21,2 por ciento, que en el año 1997 fue del 17,7 por ciento para los menores de 18 años, con la intención de romper con la diferencia entre el salario mínimo de menores y de mayores de 18 años, y saben perfectamente que estamos hablando y no nos negamos a una regulación tremendamente compleja, que no solamente afecta a la política económica general, que le afecta de forma determinante, sino también a diversos índices y rentas previstas en disposiciones legales y reglamentarias referidas todas al salario mínimo. Incluso, hemos ofertado la posibilidad de abrir una negociación para poder abordar esta cuestión, pero quiero recordarles a S.S. que los avances conseguidos, desde el punto de vista del poder adquisitivo y las rectificaciones a las que he hecho referencia, se han producido desde el año 1996 hasta aquí…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. Su tiempo ha concluido.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CONSIDERA ACEPTABLE EL GOBIERNO EL FUERTE INCREMENTO EN LAS COTIZACIONES QUE VAN A SOPORTAR LOS CERCA DE 300.000 TRABAJADORES AGRARIOS POR CUENTA PROPIA? (Número de expediente 180/001943.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 36, que formula el diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Zaplana, no sé si me trae ya la respuesta escrita, pero mi pregunta quiero que también sirva de respuesta a todos los agricultores españoles sobre los que está lloviendo lo que está lloviendo y les diga si pueden soportar una subida tan espectacular en las cotizaciones de la Seguridad Social como las que ustedes acaban de aprobar, diríjase a ellos, diríjase, por ejemplo, a los afiliados de ASAJA, de la COAG, de la UPA, a todos los agricultores españoles que se han manifestado y se están manifestando contra esta medida y explíqueles —seguro que lo va a hacer— qué beneficios tiene esa medida que no les gusta nada, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señoría, la subida no es la subida cuantiosa que S.S. refiere y, sin embargo, comporta la mejora inmediata de las prestaciones sociales de los trabajadores agrarios por cuenta propia. Y si usted ha hablado recientemente con ellos —yo lo he hecho esta misma mañana—, podrá llegar a la conclusión de que están bastante satisfechos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Señor ministro, si usted acaba de decir aquí que están bastante satisfechos los agricultores españoles, siguen en la misma línea que han mantenido la semana pasada diciendo cosas manifiestamente falsas. Señor ministro, usted dice que es una subida poco importante. Es una subida tan espectacular que casi es el doble en las cotizaciones —fíjese si es pequeña—, para unos agricultores que están pasando lo que están pasando. No sé si usted conoce los datos de una recesión que hay en el campo español desde hace varios años, con caídas constantes en el producto interior bruto. Pero, ¿qué hacen ustedes frente a una posición unánime de todos los agricultores que, cuando ustedes hacen un decreto-ley, ellos se han manifestado en la calle? Hay convocada una manifestación para el día 22 y ya se manifestaron el día 8. ¿Sabe lo que más me preocupa? Que ustedes enredan. Lo que está aprobado en el BOE dice usted que no vale para nada, que ahora van a hablar, crear mesas, etcétera. ¿Para eso han hecho un decreto-ley, para poner en marcha una medida de tan extraordinaria y urgente necesidad que entraría en vigor el día 1 de enero —dentro de

siete meses— del año 2004? No enreden. ¿Saben cuál es el problema? Que ustedes toman medidas para uno o dos telediarios, como mucho, y lógicamente eso se acaba. Señor ministro, así es muy difícil poder solucionar problemas. Lo peor de todo es que, además, ustedes mienten; mienten constantemente. Han mentido el otro día diciendo que ASAJA había sacado un comunicado a favor de esta medida; sacó un comunicado justamente en contra. Mienten cuando dicen que han hablado con las organizaciones agrarias; yo he hablado con Miguel López, el responsable de la principal organización agraria, y me dice que usted ha anunciado que va a tener reuniones sin que ellos lo supieran. Por lo tanto, mienten constantemente. Usted va a pinchar… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Pacto de Toledo recuerda en su recomendación sexta que hay que avanzar en la homogeneización entre los diversos regímenes de la Seguridad Social. Lo único que ha hecho este Gobierno ha sido dar cumplimiento a las recomendaciones del Pacto de Toledo. Lo que ha hecho ha sido equiparar y lo ha hecho de una forma gradual y escalonada durante un período de 15 años para que, lógicamente, no se vea el trabajador agrario sometido en estos momentos a un desembolso para tener la misma prestación que un trabajador del régimen general, porque a lo mejor le podría venir mal hacer un desembolso de esa naturaleza. Así lo han entendido cuando se les ha explicado con detalle. Yo nunca he referenciado una reunión que no haya tenido. La reunión de esta mañana la he tenido, esta mañana he estado reunido con los agricultores y hemos llegado a un acuerdo muy sencillo: vamos a establecer que este régimen va a ser voluntario. Se van a acoger a él la inmensa mayoría porque es claramente beneficioso, pero si alguno cree que puede ser perjudicial, nadie le va a obligar a que se adscriba a este régimen, con lo cual no sé dónde puede estar la crítica. Cumplimos el Pacto de Toledo, equiparamos las prestaciones de todos los trabajadores y si alguno cree, aún así, con esas facilidades que les damos de una forma escalonada y gradual durante 15 años, que puede ser gravoso para él, está en el ejercicio de su libertad no acogerse al mismo. Vamos a ver a quién le dan la razón las cifras y vamos a ver quién se acoge voluntariamente y quién no. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿ES CIERTO QUE LAS BASES DE COTIZACIÓN DE LOS NUEVOS COTIZANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL SON UN 37 POR CIENTO INFERIORES A LA MEDIA DE LAS EXISTENTES? (Número de expediente 180/001946.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 39, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿puede usted confirmarme que las bases de cotización de los nuevos cotizantes a la Seguridad Social son, como yo creo, casi un 40 por ciento inferiores a la media de las cotizaciones existentes?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Jaúregui, es absolutamente lógico, y S.S. lo sabe, que las bases de cotización de los nuevos empleos sean inferiores a la media; es absolutamente normal y absolutamente lógico, y siempre ha sido así.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** A mí me parece una paradoja, señor ministro. No tiene lógica que suba la inflación, como ha subido —esta mañana he oído que ha subido otra vez ocho décimas—, que cada año suba un 4 por ciento, y con la inflación los precios de la vivienda, de los alimentos, incluso los convenios, y que bajen tanto, que sean tan bajas las nuevas cotizaciones. Yo creo que hay una explicación, que el 90 por ciento de los contratos son temporales y, sobre todo, de muy bajo salario; que hay un fraude generalizado en la contratación en materia de jornada, de salarios, etcétera. Los jóvenes contratados muchas veces lo son por la mitad del salario que les corresponde. Ustedes deben saber, por ejemplo, que la base de cotización de los trabajadores en el primer empleo es de 100.000 pesetas, lo que nos da un cuadro que refleja algunas referencias que conviene recordar. En España, un millón largo de trabajadores gana menos de 600 euros al mes. Un 55 por ciento de los hogares españoles manifiesta tener dificultades para llegar a fin de mes. Hay 7,6 millones de personas que viven en la pobreza; es decir, que su renta disponible está por debajo del 60 por ciento de la media nacional. Las mujeres, como ya sabemos, ganan un 30 por ciento menos que los hombres. Hay 500.000 inmigrantes irregulares que arrastran a la baja los mercados laborales porque están trabajando y son irregulares.

Estos problemas, señor ministro, tienen soluciones. Hay fórmulas de intervención, pero he llegado a la convicción de que ustedes no quieren resolverlos. Yo vengo oyendo sistemáticamente un discurso triunfalista sobre el empleo, pero ese discurso oculta que hay un mercado laboral barato y precario y un subempleo cada vez mayor. Esto no es un reproche, señor ministro, sino una invitación a que arreglemos el principal problema de los españoles juntos, porque hay que arreglarlo de una vez, se lo digo con toda franqueza, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jaúregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, sin duda en los nuevos empleos hay un mayor índice de contratos a tiempo parcial, contratos de formación, contratos de prácticas, que están previstos en nuestra legislación laboral, precisamente para poder absorber a trabajadores que no tienen experiencia y esto, desde mi punto de vista, es un dato positivo y un dato que tenemos que valorar de forma satisfactoria en cuanto a creación de empleo. Por ejemplo, los contratos a tiempo parcial posibilitan la inserción en el mercado laboral de un gran número de personas que compatibilizan su actividad laboral con otro tipo de actividades formativas o laborales. Su señoría ha querido confundir con los datos para, al final, intentar trasladar la precariedad del mercado de trabajo, cosa que, como sabe S.S., hemos corregido sustancialmente. Pero le voy a dar un dato que es determinante, desde 1996 hasta 2003 la base media de cotización, que es el dato objetivo y serio, ha subido en España un 23,73 por ciento. Ya sabíamos que había más contratos, algo que nadie puede negar; ya sabíamos que los salarios eran más altos, que habían crecido; ya sabemos también que hay menos temporalidad, y este es un ejemplo evidente. Otra cosa es que tengamos que seguir avanzando, que tengamos que seguir trabajando, pero no confundamos; esos argumentos se pueden desmontar con cierta facilidad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN OLMEDO CHECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿POR QUÉ NO TOMA MEDIDAS EL GOBIERNO PARA ACABAR CON LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/001947.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 40, que formula doña Carmen Olmedo Checa.

La señora **OLMEDO CHECA:** Señor ministro, ¿por qué no toma medidas el Gobierno para acabar con la discriminación salarial de las mujeres?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Olmedo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Tomamos medidas, y muchas. Su señoría debe de conocerlas, porque son públicas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Olmedo.

La señora **OLMEDO CHECA:** Señor ministro, están haciendo poco o nada para garantizar el derecho a la igualdad salarial. Si la eficacia se mide por los resultados, usted sabe bien que los resultados no son buenos.

Puesto que presumen tanto de hechos, vamos a hablar de algunos; podríamos hablar de muchos, pero resumiremos. Uno: según el último informe de la OIT, somos el país europeo con más discriminación salarial; por cada 100 euros que cobran los hombres, las mujeres cobramos 70. Dos: 1.600.000 mujeres tienen un contrato laboral —dos veces más que la media europea—; la duración del 57 por ciento de ellos es inferior a tres meses. Tres: tenemos la población activa femenina más baja; si en España buscara trabajo el mismo porcentaje de mujeres que en el resto de Europa, el paro llegaría a los cuatro millones. Cuatro: España es el país que menos invierte en protección a la familia y a los niños, y en políticas de igualdad, a las que dedican apenas el 1 por ciento del presupuesto total de los planes de empleo. Está claro, señor ministro, que este Gobierno no tiene modelo social ni ha creído nunca en las políticas de igualdad. Se lo dice la Unión Europea; se lo voy a leer: resulta decepcionante que los países con mayores diferencias entre los sexos —España y Grecia— sólo hayan aplicado acciones limitadas para mejorar la situación y no propongan ninguna iniciativa general para solucionar este problema.

Ustedes repiten mucho que la mejor política social es crear empleo, pero el empleo que se crea es cada vez más precario; especialmente, para las mujeres. Mi madre me cuenta que, hace años, los empresarios iban a las plazas de los pueblos a ofrecer trabajo y, cuando algún trabajador se ofrecía para trabajar, el capataz decía: ¿quién lo hace por menos? Creo, señor ministro, que estamos volviendo a esa situación: la de quién lo hace por menos; y, en este caso, a pesar de que ha mejorado mucho su formación, son las mujeres. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoría, sabía que haría referencia a la noticia, que se publicó ayer con gran difusión, sobre supuestos informes de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo. Pues bien, este es el documento que me han hecho llegar esta misma mañana desde dicha oficina. No se lo voy a leer entero; leeré solamente unos párrafos. Dice así: la información sobre la diferencia salarial entre hombres y mujeres en España no procede del informe presentado esta mañana. Dice más adelante: su opinión positiva —la manifestó, en este caso, la oficina de la OIT en España— sobre la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres que se ha producido en los últimos años en España —nos elogia—. Dice luego: en consecuencia, la comparación entre la Unión Europea y España que han hecho algunos medios no es procedente al compararse conceptos distintos, por lo que no es correcto concluir que la diferencia salarial de la mujer con respecto al hombre en España es el doble del porcentaje medio de la Unión. Luego, el informe en el que basamos toda una estrategia política es rigurosamente falso y ha sido desmentido por la propia Oficina Internacional del Trabajo.

Segunda cuestión. He tenido la posibilidad de llevar al Consejo de Ministros —y se ha aprobado— el IV Plan de igualdad de oportunidades. Una medida concreta del mismo es la vigilancia por parte de la Inspección de Trabajo de la igualdad salarial entre hombres y mujeres. El programa se va a aplicar y tendrá gran incidencia no sólo en la vigilancia de las situaciones de discriminación salarial, sino también en el incumplimiento de las normas destinadas a la protección de la maternidad. Las denuncias que sobre esta materia se presenten ante la Inspección deberán investigarse en el plazo máximo de 24 horas —así está establecido—, y la Inspección acudirá a los juzgados de lo Social para que se restablezcan plenamente los derechos de las afectadas.

Señorías, puede que a este Gobierno le queden cosas por hacer, pero no se puede discutir lo mucho que ha hecho en políticas de igualdad, de conciliación de la vida familiar y laboral y para compatibilizar la maternidad con el trabajo. De hecho, ha reducido significativamente el desempleo de la mujer, y eso no es producto de la casualidad, sino fruto de las medidas económicas que se han venido tomando desde 1996 y que tratan de conseguir la equiparación real. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁL ES EL NIVEL DE TEMPORALIDAD EN LOS CONTRATOS DE JÓVENES DE ENTRE 18 Y 30 AÑOS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001948.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 41, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra.

El señor **VELASCO SIERRA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, lo que hemos vivido hoy en el Parlamento es algo increíble. Tanto el señor presidente del Gobierno como usted están rebosantes de satisfacción: los datos sobre el empleo son inmejorables, son ustedes unos monstruos creando empleo. **(Rumores.)** Es verdad, ¿no? Pues bien, nos encontramos con que el Ministerio de Trabajo, a través del informe de la Tesorería General de la Seguridad Social, os desmiente y dice muchas cosas, que las vamos a ver. Con esa satisfacción, ustedes se entretienen en decirnos a través de los medios de comunicación que no nos alegramos de que el paro baje. En primer lugar, desde que usted es ministro, el paro ha subido, y desde que el Partido Popular tiene mayoría absoluta, el paro ha subido en más de 80.000 personas. Eso lo dice la Tesorería General de la Seguridad Social. ¿Pero qué datos son los que ustedes cogen? Los de la EPA, una encuesta que, como todos sabemos, se hace en torno a unas 50.000 personas; pero no cogen la de la Tesorería General de la Seguridad Social, una encuesta hecha a medio millón de españoles trabajando, que es donde vemos lo que ganan y lo que duran en sus puestos de trabajo.

A nosotros lo que nos preocupa es que haya tantos parados como hay, antes y ahora, y lo que queremos conseguir es el pleno empleo. Ahí, como bien le ha dicho el señor Jáuregui, debemos de estar todos; no tanta propaganda.

Por lo tanto, señor ministro, le hago la siguiente pregunta: ¿Cuál es el nivel de temporalidad en los contratos de jóvenes entre 18 y 30 años en España? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Velasco.
Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el nivel de temporalidad en la contratación en la franja de edad entre 16 y 29 años ha experimentado una reducción muy, muy considerable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA:** Gracias, señora presidenta.

Parece que ni porque es la hora ni porque estamos en familia ni porque posiblemente esto ya no salga en ningún medio de comunicación nos va a dar usted los datos que ha publicado la Tesorería General de la Seguridad Social, que demuestran que el 38 por ciento de los afiliados a la Seguridad Social tienen contratos precarios o temporales, que el 75 por ciento de los nuevos afiliados son temporales, solamente hay un 6,4 por ciento en jornada completa, y que con estos contratos ganan el 41 por ciento menos que con los anteriores. Por lo tanto, el empleo que se crea hoy en España es de día y de miseria, se gana poco y a los pocos días se recibe el boleto del despido.

Usted habla de los contratos basura de otras épocas, se lo hemos escuchado aquí muchas veces; esos contratos eran de seis meses y ocho horas al día. Entonces, ¿cómo les llamamos a los vuestros? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Velasco.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, desde el año 1987, que es cuando la encuesta de población activa comienza a informar sobre esta cuestión, y hasta 1995, todos los gobiernos, como S.S. recuerda, estaban formados por miembros del Partido Socialista. En esa época, el índice de temporalidad en la contratación de jóvenes pasó del 27 al 64 por ciento, es decir, aumentó 37 puntos porcentuales. Hemos podido rebajar esa tasa de paro juvenil en 20 puntos y rebajar el índice de temporalidad en más de 12 puntos, hasta dejarlo en un 51,2 por ciento. Sigue siendo altísimo, pero no olvide S.S. que lo hemos rebajado en 12 puntos. Ustedes aumentaron la tasa de temporalidad de empleo juvenil en cerca de 40 puntos; nosotros la hemos bajado, sigo insistiendo, en 12 puntos. Y mientras que en 1995 sólo el 4 por ciento de los contratos con jóvenes eran indefinidos, ahora lo son el 10 por ciento, es decir, ha crecido el cien por cien. Sólo en el primer trimestre de este año se ha reducido en ocho décimas, desde el 52 por ciento del último trimestre de 2002 al 51,2 actual que nos acompaña en estos momentos.

Señoría, los datos del empleo son extraordinariamente positivos. Son tan positivos que el Grupo Socialista, a través de su portavoz en Economía, no ha podido decir lo contrario. Ha dicho simplemente que manipulábamos los datos. Ha llegado a decir, y le han tenido que rectificar incluso las propias organizaciones sindicales, que tenía dudas sobre la veracidad de esos datos, pero no ha aportado —no puede— la más mínima prueba porque esos datos se vienen midiendo exactamente igual desde hace 18 años. A eso es a lo que yo llamo enfadarse por unos datos tremendamente positivos, porque cuando las cosas van bien, cuando 61.620 personas consiguen en el mes de abril pasado abandonar la lista del desempleo… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE VIVIENDA. (Número de expediente 172/000281.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS RAZONES DEL FRACASO DEL GOBIERNO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN EL ACCESO A LA VIVIENDA. (Número de expediente 172/000282.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día. Interpelaciones urgentes. Se debatirán conjuntamente la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre política de vivienda y la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre las razones del fracaso del Gobierno en las políticas públicas que permitan el acceso a la vivienda.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando esta tarde he entrado en esta Cámara y he visto al señor Álvarez-Cascos sentado en ese escaño he pensado, en relación con todo lo que me habían dicho sobre quién iba a ser el interlocutor del Grupo Parlamentario Socialista en esta interpelación, que iba a ser el señor Álvarez-Cascos, pero cuál no habrá sido mi sorpresa cuando, de pronto, desaparece y todo porque tiene un acto electoral en el que tiene que colocar la primera traviesa de una línea del AVE en Toledo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Me parece una auténtica vergüenza, me parece una auténtica vergüenza, una falta de seriedad y de responsabilidad por parte del ministro Álvarez-Cascos que supedite una interpelación en política de vivienda a la colocación de una traviesa en campaña electoral. Podía haber ido Benigno Blanco o cualquier otro responsable político del departamento a clavar dos clavos, que es de lo que se trata. Pero, señorías, a ustedes, por lo que veo, el tema de la vivienda ni les va ni les viene. Ustedes se dedican a construir muchas viviendas para unos pocos y a impedir que otros muchos, jóvenes, familias con escasos recursos, tengan posibilidad de acceder a esas viviendas, por muchos planes que ustedes hagan, y luego entraré en el detalle del tema de los planes.

Señor Zaplana, la verdad es que yo pensaba que iba a ser otro el ministro interlocutor en este proceso. Pensaba que podía ser el señor Rato, o el señor Montoro, que son ministros en asuntos económicos y que tienen mucho que ver con lo que ha sido la política constructiva en materia de vivienda y en materia económica en este país. Pero cuando he visto que es usted quien me va a contestar, me he preguntado: ¿por qué el señor Zaplana? ¿Porque es el ministro de Asuntos Sociales y porque las políticas sociales de vivienda están ahora en su ministerio o las quiere tratar desde su ministerio? No es usted el mejor ejemplo, porque si usted lo fuera, habría que plantearse que lo que usted ha hecho lo pueden hacer muchas otras personas de este país que quieren acceder a una vivienda en unas condiciones de venta y de créditos hipotecarios similares a los que ustedes tienen. Pero si esto tampoco es así, señor Zaplana, a usted le han metido un embolado porque, señor Zaplana, es usted el ministro menos adecuado en estos momentos para hablar de vivienda en este Pleno. **(Aplausos.)** Con independencia de estos comentarios que me parecen muy serios, señor Zaplana, y que van para el conjunto del Gobierno —a pesar de que la interpelación es al Gobierno, es éste el que dice quién puede venir, lo sé porque llevo muchos años en esta Cámara—, creo que la decencia política, la ética política exige que dé la cara quien la tiene que dar. Si tuviera algún tipo de justificación mayor —porque tuviera que marcharse de viaje o a un encuentro con ministros de otros países— diría, ¡qué le vamos a hacer!, pero, ¡por colocar una traviesa! Me parece un poco fuerte y de muy poca seriedad, sobre todo cuando los datos que hay en materia de vivienda debieran preocupar y llamar la atención al conjunto del Gobierno. Si en el año 2002 se dice que la vivienda ha subido un 14 y medio por ciento, que la vivienda usada ha subido casi un 19 por ciento, que en el primer trimestre de 2003 ha subido la vivienda más de un 4 por ciento, tanto la de nueva construcción como la usada, creo que debería iluminarse todavía más ese farolillo rojo que tendría que tener el Gobierno permanentemente encendido en esta materia. Al final, quienes no van a acceder a una vivienda, por mucho plan que ustedes pongan encima de la mesa, son aquellos que no tienen capacidad económica, y aquí hay un problema de acceso. Se trata de ver en qué medida los recursos de que dispone cada familia española son suficientes para hacer frente a sus obligaciones crediticias, a sus obligaciones hipotecarias para acceder a la vivienda. El 55 por ciento de las familias españolas tienen problemas muy serios para llegar a final de mes y del sueldo que cobra una familia española casi el 50 por ciento lo tiene que dedicar a vivienda. ¿Cuál ha sido la respuesta de ustedes? Un Plan de Vivienda 2002-2005 que el señor ministro el otro día, contestando a una compañera mía, lo consideraba como un magnífico resultado. Coloquemos las cosas en su justo sentido. Cuando las cosas van bien, tiene que tener la responsabilidad quien las ha inducido y cuando las cosas van mal, también. Pero los datos que hay en el Plan de Vivienda 2002 están motivados porque las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo importante en política de vivienda de protección oficial. Aún así, ustedes que están hablando de fomento del alquiler de acuerdo con las últimas medidas que han planteado en este real decreto que aprobaron el otro día, del conjunto de viviendas de nueva construcción, que ustedes han puesto encima de la mesa, solamente 6.900 viviendas son para alquiler. Según las estimaciones, en Madrid son necesarias 30.000 viviendas. Por tanto, no presuman tanto de los buenos resultados de sus políticas de vivienda porque no los tienen. Indudablemente, lo que se está demostrando es que sigue subiendo el precio del suelo, que sigue la especulación funcionando, que sigue el precio de la vivienda subiendo y que ustedes no consiguen atajarlo. Eso debiera llevarles a una reflexión más profunda y aceptar en algún momento que las políticas de vivienda que ustedes hacen no son las mejores para solucionar el problema y que otros grupos podemos tener incluso parte de razón y considerar que cuando protestamos y criticamos lo estamos haciendo porque los elementos objetivos que hay en la sociedad española nos conducen a pensar que lo que se está haciendo se está haciendo mal.

Por mucho que ustedes me digan que han cumplido un 130 por ciento de los objetivos del Plan 2002-2005, nos encontramos con que han hecho 48.000 viviendas de nueva construcción. Si ustedes comparan la relación de viviendas construidas con las viviendas protegidas que se han construido en 2002, nos encontramos con que es la cifra más baja de viviendas de protección oficial que se ha hecho en España desde 1970. La relación entre vivienda construida y vivienda protegida es de un 8 por ciento en el año 2002. Habrán construido 500.000, pero solamente el 8 por ciento de esas viviendas son viviendas de protección oficial. No presuman de planes, porque cuando nosotros planteamos que tienen que duplicar los objetivos del plan, y no somos demagogos, como nos decía el otro día el señor ministro, lo estamos haciendo porque entendemos que existe una preocupación y una sensibilidad social que nos obliga a buscar medidas urgentes de actuación para conseguir que ese problema que tenemos encima de la mesa pueda tener soluciones. Y ustedes, como lo hace el Grupo Socialista, nos dan con la puerta en las narices y, si te he visto, no me acuerdo. Hagan ustedes lo que quieran, pero esto que está pasando forma parte de uno de sus débitos, de uno de sus problemas más serios que la ciudadanía española conoce y valora perfectamente. Y como ven que los datos que hay no se mueven, sino que se incrementan todos los precios que se producen en el mercado de la vivienda y en el mercado del suelo, ustedes verán si es necesario o no introducir alguna variable importante en el funcionamiento de este mercado.

Además de ese Plan de Vivienda 2002-2005, ustedes pusieron encima de la mesa este famoso real decreto-ley que fomenta el alquiler, como gran medida, y lo han considerado como uno de los aspectos fundamentales

referidos a su preocupación por la vivienda. En el ámbito de aplicación —esta tarde el señor ministro ha hablado de ese tema y parece que esto es jauja y que todo el mudo puede acudir a buscar ayudas para la subvención de viviendas— del real decreto se dice concretamente: Podrán acogerse al régimen previsto en este capítulo las sociedades que tengan por objeto social exclusivo el arrendamiento de viviendas situadas en territorio español. Hay poquísimas sociedades que se dediquen al alquiler en exclusiva, la prueba es que estamos en un 11 por ciento de alquiler de viviendas en España en relación con el conjunto del mercado. Y además tenemos 2.894.000 viviendas vacías en España, según el último dato del Instituto Nacional de Estadística. ¿Quién se va a acoger a estas medidas? Los particulares no pueden, cualquier propietario que tenga un piso para arrendar no puede porque estas medidas no le afectan o se tiene que constituir en sociedad. A mí me gustaría saber cuántas viviendas de estas 2.894.000 están en manos de alguna sociedad, de la que es propietaria la sociedad.

Señorías, hay suficientes elementos para pensar que lo que han hecho hasta ahora es insuficiente y, permítame que se lo diga, oportunista. Es insuficiente porque ustedes hablan de viviendas en relación con las cuales no se establece un precio de alquiler. Ustedes hablan únicamente del incremento del 0,75 por ciento del IPC pero, señoría, para que la gente pueda acudir al mercado de la vivienda y pueda tener un piso es necesario que la repercusión del alquiler de dicho piso no agobie su propia economía familiar. Eso tiene que tener un tope, que nosotros pensamos debe ser del 30 por ciento y en este momento está entre el 45 y el 50 por ciento, señor ministro. Por tanto, unas medidas de estas características no le afectan, como tampoco afecta lo que ustedes están planteando. Desde luego no creo que los jóvenes tengan muchas posibilidades de acceder a una vivienda con este tipo de medidas, eso se lo garantizo, como tampoco creo que sea bueno el hecho de entender que se va a fomentar el alquiler a través de la opción de compra. Señor ministro, cuando hay alquiler con opción de compra, la gente acaba yendo a la compra y en un país como este, en el que existe abundante movilidad de trabajadores y trabajadoras, porque tienen que buscar trabajo por muchos sitios, como no haya un parque de viviendas en alquiler al que acudir nos vamos a encontrar con que eso no va a funcionar, puesto que ustedes están primando la fórmula del alquiler con opción de compra. Por tanto, señor ministro, se trata de medidas para nosotros insuficientes, medidas que están aprobadas en un momento determinado, esto es, en vísperas de un proceso electoral que deseo con todo mi corazón que ustedes pierdan, ya que lo que han hecho hasta ahora en relación con este tema concreto no es ni lo más acertado ni lo más adecuado para que la sociedad española tenga la posibilidad de legitimar y de hacer valer su derecho a la vivienda en España.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Para la defensa de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, probablemente si en lugar del Plan de Vivienda 2002-2005 diera usted los consejos oportunos a su compañero de gabinete, se podría hacer un plan Zaplana en el que se reflejara cómo el común de los mortales puede acceder a una vivienda a mitad de precio de mercado y además con un crédito preferente. Quizá eso evitaría que tuviéramos que hacer un plan de viviendas y también permitiría que la ciudadanía pudiera acceder a una vivienda, si no de las dimensiones de la del señor ministro, por lo menos digna. Pero como eso no es así, tenemos que hablar de las medidas que ha venido adoptando el Gobierno desde que está gobernando este país, que no es desde ayer, sino desde hace bastantes años, excesivos años para algunos sectores de esta ciudadanía.

Ustedes empezaron la legislatura de 1996 haciendo una modificación de la Ley del Suelo que iba a venir a contrarrestar los altos precios que tenían las viviendas en aquel momento y desde luego iban a mejorar las condiciones de acceso de los promotores al suelo, porque se iba a calificar más suelo y se le iban a quitar los gravámenes que tenían que hacer cuando las cesiones de volumetría tenían que fijarse en un 15 por ciento a los ayuntamientos. Eso era muy gravoso para los constructores, para los promotores y, por tanto, ustedes modificaron este aspecto de la ley porque así iban a conseguir que se abaratara el suelo. Fracaso, fracaso porque el suelo siguió subiendo de precio y porque ustedes seguían sin hacer lo que les correspondía. Y llegamos al año 2000 con esa misma situación y ustedes nos ponen, dentro de un paquete de medidas, en el mes de junio del año 2000, el Real Decreto 4/2000, famoso en esta Cámara en el tema de vivienda, sobre todo por la cantidad de tiempo que hemos tardado en discutirlo, donde volvían ustedes una vez más a incidir en el tema del suelo, volviendo otra vez a introducir modificaciones en las competencias de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas y volvían ustedes a vendernos que eso era en beneficio de que se abaratara el suelo, de que se promoviera más suelo para edificar y, por tanto, esa competencia vendría a equilibrar y reducir el precio de las viviendas. Un fracaso más.

Ustedes ese decreto lo dejaron dormir el sueño de los justos en esta Cámara durante dos años. A principios de este año llegan ustedes a un acuerdo en la Comisión sectorial del Ministerio de Fomento con la mayoría de las comunidades autónomas —algunas de ellas no lo firmaron—, en el que vuelven ustedes a adaptar la Ley del Suelo para conseguir, según ustedes una vez más, que se vuelva a abaratar el precio de la vivienda, que se

ponga al alcance de los promotores más suelo urbanizable y que, por tanto, vuelva otra vez la competencia y eso beneficie al precio de la vivienda. Salieron los promotores a continuación diciendo que eso no iba a servir para nada y que la vivienda iba a seguir subiendo porque, señor ministro, no es única y exclusivamente el precio del suelo el que incide en el precio final de la vivienda, hay muchas cosas más en las que ustedes no están haciendo ningún tipo de incidencia, porque ustedes no inciden en la especulación que se está generando con el suelo a través de las inversiones que se van a dedicar solo y exclusivamente a garantizarse beneficios con la compraventa de suelo. Ustedes, además de no cambiar esa política, de no incidir en esos aspectos que además, ya se ha comentado en esta Cámara, tienen que ver con un porcentaje muy elevado del precio final de la vivienda, el de la especulación, cuando ustedes no pretenden incidir en eso, siguen ustedes abriendo la espita, siguen ustedes abriendo la parte de beneficio hacia las empresas y de perjuicio hacia la mayoría de la ciudadanía, que sigue sin poder acceder a la vivienda en condiciones de igualdad.

Y no se quedan ustedes conformes con eso, ahora nos hablan de un nuevo Real Decreto, el 2/2003, las viviendas de alquiler. Solamente le voy a apuntar un dato además de los que ya se han apuntado por el interviniente anterior en esta tribuna: ustedes, cuando hablan precisamente de qué tipo de viviendas son las que se van a poder ofertar a través de estas empresas, que se tendrían que crear en todo caso para tener la exclusividad de las viviendas de alquiler, en el apartado c) dicen textualmente: En el caso de que las viviendas arrendadas u ofrecidas en arrendamiento por la entidad no estén calificadas como de protección oficial o declaradas protegidas, habrán de cumplir una serie de requisitos. Es decir, ustedes van a poner al alcance de las empresas, que se van a tener que crear para tener viviendas de alquiler en el mercado, las viviendas de protección oficial. Se van a construir viviendas de protección oficial no para que acceda la ciudadanía que tiene los recursos económicos más escasos o mayores dificultades, sino que realmente las van a poner en el mercado para que las empresas se lucren de esas viviendas de protección oficial. Creo, señorías, que este sigue siendo el camino de siempre: beneficiar a unos cuantos, pero además normalmente a los que están más pegados al Gobierno y suelen tener algún tipo de relación, en lugar de beneficiar al común, al general, a la mayoría de la ciudadanía que sigue quedándose fuera del mercado de la vivienda, ya sea en propiedad o en régimen de alquiler.

Ustedes han conseguido con sus medidas aumentar de manera considerable el precio de la vivienda. Los datos que ofrecen instituciones internacionales es que en nuestro país, desde el año 1987 a 2001, el aumento de la vivienda tiene que ver con más del 48 por ciento; pero además, señorías, el Banco de España ya habla de preocupación cuando el aumento del endeudamiento de las familias está ya en torno al 50 por ciento. Eso quiere decir, además, que son las familias que pueden acceder a una vivienda, pero no las que no pueden acceder, que están fuera del mercado. Miren ustedes, el Observatorio Joven de Viviendas en España —creo que no es dudoso de poder ser manipulado por ningún grupo de la oposición y mucho menos por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida— dice en su boletín trimestral de 1 de abril de 2003: El precio medio para la compra de vivienda libre en España supera en un 93 por ciento el precio máximo tolerable para los jóvenes. El señor presidente del Gobierno, cuando a primera hora de la tarde contestaba a una pregunta, decía que en nuestro país habíamos mejorado el trabajo, el acceso al trabajo, etcétera. Vamos, que estábamos de maravilla. Pues los jóvenes dicen en este Observatorio que, con la precariedad laboral que hay, una persona joven o una familia encabezada por una persona joven no puede acceder a la vivienda; que en España cada vez se retrasa más la edad de emancipación porque no se puede acceder a una vivienda, no solamente de compra, sino ni tan siquiera de alquiler. Ustedes siguen sin poner medidas en su Plan de Vivienda, que sigue siendo un fracaso, ni siquiera explican las medidas que pretenden adoptar para poner viviendas de alquiler en el mercado a través de este nuevo real decreto.

Señorías, ustedes siguen trabajando en la misma línea que empezaron en el año 1996, línea que año tras año, plan de vivienda tras plan de vivienda, resulta fracasada. Los datos no los damos nosotros, los dan ustedes mismos a través de respuestas parlamentarias. Siguen ustedes sin cumplir los objetivos de las viviendas de protección oficial, siguen ustedes sin colaborar con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos para que realmente pueda haber viviendas de protección oficial, parques de viviendas públicas y parques de viviendas de alquiler. Se les han propuesto cosas distintas 55.000 veces para mejorar el acceso a la vivienda, sobre todo de los sectores más desfavorecidos de la población. Ustedes siguen con su política porque siguen negando la mayor, que es que sea un fracaso. Pero la realidad está ahí, la realidad está en que las mujeres con cargas familiares no pueden acceder a una vivienda, las personas jóvenes no pueden acceder a una vivienda y ustedes siguen en su misma línea de actuación.

Inviertan ustedes más dinero. Los fondos que se tienen que dedicar a la creación de viviendas y a poner en marcha el Plan de Vivienda 2002-2005 los siguen reduciendo en los Presupuestos Generales del Estado, y difícilmente se puede llevar una política de vivienda en buenas condiciones si además se reducen los fondos. Reducen ustedes los fondos para promocionar, reducen ustedes los fondos para rehabilitar y reducen ustedes los fondos para que se pueda adquirir suelo público. Si a esto ustedes le añaden que se hacen eco de lo que dicen los promotores de que hace falta más suelo para poder edificar, están ustedes cerrando el círculo que todos sabemos ya que es seguir dando un determinado beneficio. Pero actuar como deberían hacerlo, contra la especulación y, desde luego, intentar colaborar con las comunidades autónomas y los ayuntamientos en una planificación real de la construcción de viviendas públicas y que realmente se pudiera acceder con precios tasados a esas viviendas por parte de los sectores que menos recursos tienen, sería hacer una política de vivienda que ustedes parecen no entender.

Señorías, se les ha propuesto —y existen dentro de la ley— que se creen los patrimonios públicos de vivienda; ustedes se niegan. Es más, habiendo, como hay en las ciudades, en las grandes y en las pequeñas, terrenos que son propiedad pública de la Administración general del Estado, ustedes, en lugar de ceder esos terrenos a la Administración local o autonómica para que se puedan empezar a crear los parques públicos de suelo, lo que hacen es venderlo y entrar en el círculo de la especulación más escandalosa. Se utiliza el suelo público, el suelo que es de toda la ciudadanía, para especular desde la propia Administración. Señorías, señor ministro, dan ustedes el mejor ejemplo al resto de los que intervienen en el sector de la vivienda para seguir especulando. Ustedes siguen sin incidir ahí. Ustedes se niegan a crear y se niegan a poder trabajar, de acuerdo con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, en los institutos de la vivienda, que permitirían una incidencia en el suelo, en la urbanización, en la promoción, en la venta de viviendas y en los parques públicos de alquiler desde las administraciones, para que realmente se pueda equilibrar el mercado de la vivienda; sin que deje de existir la vivienda libre, a la que nosotros no nos oponemos, es necesario que haya un equilibrio para que la ciudadanía pueda ejercer el derecho a vivir en una casa en condiciones dignas al menos, no en las infraviviendas que se están poniendo en el mercado en régimen de alquiler a precios desorbitados, sobre todo en las grandes ciudades.

Señorías, estamos convencidos de que es posible otra política de vivienda, desde luego no con el Gobierno del Partido Popular. Por eso esperamos que las próximas elecciones no les sean favorables a ustedes y que la ciudadanía contribuya a cambiar, como ya lo ha hecho en algunas otras ocasiones, el Gobierno desde el ejercicio de su derecho al voto en las elecciones municipales y autonómicas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, sobre las consideraciones iniciales, el Gobierno es solidario y por tanto cualquier miembro del mismo puede defender, y desde luego lo hago con sumo orgullo, las políticas que son del Gobierno y que en este caso están ejecutadas y dirigidas por el titular del ministerio, que por motivos evidentes, conocidos y programados anteriormente, no puede comparecer esta tarde en esta Cámara, lo que había anunciado ya hace bastante tiempo. En segundo lugar, pocos argumentos sólidos se debe de tener para verse obligados a buscar siempre latiguillos que en cualquier caso sepan SS.SS. que no solamente no me afectan, sino que ojalá —y eso en toda mi vida política— fueran lo que se me tuviera que echar en cara después de un ejercicio de responsabilidad amplio y largo al frente de instituciones.

Entrando en la cuestión fundamental que nos ocupa, la política de vivienda del Gobierno se ha centrado en tres ejes fundamentales, que SS.SS. además conocen: el impulso de la vivienda protegida, la solución de las limitaciones del mercado del suelo, principal factor que incide en el precio de las viviendas, y la reactivación del mercado del alquiler de viviendas. Para garantizar el acceso a la vivienda protegida a todos aquellos que encuentran dificultades en el mercado libre el Gobierno diseñó y puso en marcha, y se está ejecutando con éxito, el Plan de Vivienda 2002-2005, que es sin duda el más social que hemos tenido nunca en este país, no sólo por su volumen de recursos, 3.380 millones de euros, un 32 por ciento más que el plan 1998-2001, sino porque las ayudas son más potentes y se concentran a medida que disminuye la renta de los beneficiarios para llegar con más intensidad a los que más lo necesitan, particularmente a los jóvenes. Es un plan además más flexible y que concede mayor margen de discrecionalidad a las comunidades autónomas para adaptarlo a las particularidades de sus diferentes territorios. Quiero recordar que la falta de flexibilidad fue una de las principales razones que motivaron que el último plan del Gobierno socialista, 1996-1999, quedara superado por la realidad, pues los tipos de interés del mercado bajaron por debajo de los del plan, y tuviera que ser interrumpido anticipadamente y sustituido por el plan 1998-2001, antecesor del actual. El Plan de Vivienda 2002-2005 contempla las ayudas más potentes que jamás se hayan dado para facilitar el acceso a la vivienda protegida, que alcanzan a las familias con ingresos inferiores a 4,5 veces el salario mínimo interprofesional. En el caso del adquirente de viviendas protegidas de nueva construcción, las ayudas llegan hasta el 20 por ciento de la subsidiación de la cuota del préstamo cualificado durante diez años, más una ayuda directa a la entrada del 11 por ciento del precio de la vivienda. Si se opta sólo por la subsidiación, esta alcanza el 40 por ciento de la cuota del préstamo durante diez años para ingresos familiares por debajo de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional, que es el tramo en el que las ayudas se hacen sin duda alguna más potentes. Me gustaría recordar, sobre todo a aquellos que acusan al Gobierno de falta de solidaridad con las familias de rentas más bajas, que ha sido precisamente un gobierno del Partido Popular y no otro el que ha creado este nuevo tramo de ayudas para ingresos por debajo de 1,5 veces el salario mínimo interprofesional. Además, junto a estas ayudas genéricas, en el caso de

jóvenes, familias numerosas o familias con personas mayores o con minusvalías, existen ayudas directas especiales a la entrada, que se acumulan a las anteriores entre sí y que pueden llegar hasta 11.340 euros si concurren todas estas circunstancias. Aparte de las ayudas a la adquisición de viviendas protegidas de nueva construcción, el plan incluye ayudas para la compra de viviendas existentes, para la rehabilitación de viviendas protegidas y para la urbanización de suelo destinado a la construcción de viviendas protegidas.

Como SS.SS. saben, el plan de vivienda se instrumenta por las comunidades autónomas que han asumido las competencias en materia de vivienda, tal y como preveía la Constitución española. Las comunidades tienen por tanto una participación activa en la gestión de los recursos del plan y en sus resultados. Para estimular una más eficiente gestión de estos recursos por parte de las comunidades autónomas, el Plan de Vivienda 2002-2005 introduce la reserva de eficacia, que se ha demostrado como un instrumento tremendamente útil. La reserva de eficacia supone reservar un 20 por ciento de los recursos del plan en cada anualidad para que las comunidades autónomas más diligentes puedan avanzar por encima de sus compromisos con cargo a esta reserva de eficacia y, agotada esta, con cargo a la ineficacia de las comunidades que sean menos activas, todo ello para garantizar que no se deje de emplear ni un solo euro destinado a vivienda protegida, en beneficio lógicamente de todos los ciudadanos. Sin duda, ha debido ser este novedoso sistema que premia la buena gestión lo que ha confundido en este caso al Grupo Socialista y le lleva a referirse en su interpelación a confusos objetivos del plan de vivienda. No existe, desde mi punto de vista, señorías, tal confusión, salvo para quien quiera que exista. Los objetivos son por el contrario los que se acordaron en los convenios firmados por el Ministerio de Fomento y las comunidades autónomas más este 20 por ciento adicional de la reserva de eficacia, que para todo el plan suponen más de 442.000 actuaciones protegidas de vivienda y suelo.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en su interpelación señala que los planes de vivienda han fracasado y que apenas han cubierto los objetivos. Lamento sinceramente que los datos les estropeen el argumento fundamental de la interpelación. El programa 2002, correspondiente a la primera anualidad del Plan de Vivienda 2002-2005, ha cumplido el 104,32 por ciento de los objetivos totales previstos, incluida la reserva de eficacia, que supone el 130,40 por ciento de los objetivos convenidos con las comunidades autónomas. Estos datos demuestran la buena acogida del plan y ponen de relieve que avanzamos en la dirección correcta para recuperar el impulso de la vivienda protegida. Estos buenos resultados suponen que el Ministerio de Fomento, a propuesta de las comunidades autónomas, ha autorizado la financiación de 119.717 actuaciones de vivienda y suelo dentro del programa 2002. Por programas, las viviendas protegidas de nueva construcción ascienden a 55.326 —un cumplimiento del 137,88 por ciento de los objetivos convenidos— de las que 48.377 lo son para venta —cumplimiento en este caso del 135,54 por ciento— y 6.949 para alquiler protegido —un cumplimiento del 156,69 por ciento de los objetivos de los convenios—. En el programa de adquisición protegida de viviendas existentes se han autorizado 7.739 actuaciones. En este caso, señorías, el cumplimiento es del 137,09 por ciento de los objetivos convenidos. En el programa de rehabilitación protegida se han financiado 37.370 viviendas, con un cumplimiento del 120,70 por ciento de los objetivos convenidos. Por último, se han financiado actuaciones en el programa de suelo para 19.282 viviendas protegidas, que suponen el 127,92 por ciento de los objetivos firmados en los convenios.

Sin ánimo de detenerme en los resultados de cada comunidad autónoma, me gustaría destacar algunos datos importantes. Once comunidades han superado los objetivos convenidos, concretamente, Madrid, 21.943 viviendas financiadas; Andalucía, 18.693 viviendas; Cataluña, 17.513 viviendas y la Comunidad Valenciana, 16.889 viviendas. Estas comunidades registran los resultados más altos. En porcentaje de ejecución sobre los objetivos convenidos, encabezan la lista Melilla con el 308,46 por ciento aunque con 401 viviendas, seguida de Andalucía con el 219,66 por ciento, la Comunidad Valenciana con el 168,22 por ciento y Madrid con el 156,40 por ciento. Permítanme, señorías, la licencia de destacar que la Comunidad Valenciana ha sido la única que ha superado los objetivos convenidos en todos los programas que acabo de citar.

Estos datos conjuntos demuestran que el plan están funcionado bien, especialmente el programa de viviendas protegidas de nueva construcción. Las 55.326 viviendas protegidas financiadas de nueva construcción en el año 2002 suponen un incremento del 11,12 por ciento sobre el año anterior y del 48,94 por ciento sobre el año 2000. Dentro de estas, se ha alcanzado una cifra récord en viviendas de nueva construcción destinadas a alquiler al doblarse la media de los planes anteriores. Las potentísimas ayudas del Plan de Vivienda 2002-2005 están sin duda, señorías, permitiendo a las familias españolas y muy especialmente a los jóvenes comprar una vivienda. El esfuerzo para comprar una vivienda protegida en términos del porcentaje de la renta familiar que se destina al pago de la primera anualidad del préstamo hipotecario se sitúa hoy en el 19,24 por ciento.

Como SS.SS. saben, el suelo es el principal responsable de la evolución del precio de la vivienda. Saben también SS.SS. que la Constitución española atribuye la competencia en materia de suelo fundamentalmente a las comunidades autónomas en materia de legislación y a los ayuntamientos en materia de ejecución y gestión. Al amparo de esta distribución competencial se ha desarrollado un complicado entramado de regulaciones, cuya tramitación ha sido larga, difícil y complicada, para transformar suelo y ponerlo en el mercado, limitando la oferta de suelo urbanizable. Se daba así, señorías, la paradoja de que una creciente demanda de viviendas se encontraba con una oferta rígida de suelo para construirlas, lo que se traduce en incremento de precio necesariamente. Era preciso avanzar hacia una mayor liberalización y una simplificación del proceso administrativo de transformación del suelo, lo que sólo podía lograrse desde el consenso con las comunidades autónomas, y por primera vez el Gobierno y la mayoría de las comunidades autónomas, todas, señorías, menos, desgraciadamente, las gobernadas por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, hemos alcanzado compromisos para promover medidas sobre el suelo, cada uno en el ámbito de sus competencias, en el marco de la conferencia sectorial de vivienda y suelo. Al Gobierno le corresponde impulsar medidas relativas a la legislación básica estatal sobre suelo. En este sentido, acordamos proponer la modificación de la Ley 6/1998 en la tramitación del proyecto de ley derivado del Real Decreto-ley 4/2000 en lo que respecta a la definición de suelo no urbanizable, al derecho de los propietarios a promover la transformación de suelo urbanizable y a las valoraciones para eliminar cualquier elemento especulativo y favorecer la contención del precio del suelo. Lo hemos hecho. El proyecto de ley recoge todas las medidas acordadas y ha sido recientemente aprobado definitivamente por el Pleno del Senado, por lo que su publicación como ley en el Boletín Oficial del Estado es inminente.

En relación con los suelos patrimoniales de las administraciones públicas acordamos utilizar el concurso como procedimiento general de enajenación, en lugar de la subasta como era práctica habitual, primando el mayor número de viviendas protegidas, especialmente las de alquiler, y el menor precio de venta de las viviendas libres. Estas medidas se han incluido en el proyecto de ley de patrimonio de las administraciones públicas que se encuentra en fase de tramitación parlamentaria en esta misma Cámara. Por su parte, las comunidades autónomas que han suscrito este acuerdo se comprometen a impulsar en su ámbito competencial medidas para agilizar, simplificar y flexibilizar los procesos de transformación del suelo, es decir, para reducir en complejidad, tramitación y tiempo el proceso de puesta de suelo urbanizable en el mercado. Con la simplificación y flexibilización de los instrumentos de ordenación y la aplicación de plazos máximos y de silencio positivo en la aprobación del planeamiento será más fácil aumentar la oferta de suelo urbanizado en plazos menores y con mayor seguridad jurídica, lo que sin duda dificultará la especulación con el valor de los suelos y su repercusión en el precio de la vivienda.

Por último, es necesario estimular el mercado del alquiler de viviendas en un país donde la compra de la misma forma parte de la cultura del ahorro. Las políticas fiscales de incentivo de la demanda —deducciones fiscales al arrendatario— no aumentaron el mercado del alquiler y se tradujeron por el contrario en mayores precios. Era preciso por tanto incentivar el mercado de alquiler desde el lado de la oferta, y lo ha hecho el Gobierno con la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que introduce una deducción del 50 por ciento del rendimiento neto para los alquileres de viviendas; y lo ha hecho con la Ley de reforma de haciendas locales, que permite a los ayuntamientos aumentar el impuesto de bienes inmuebles para aquellos que estén desocupados. Además, en el reciente Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica, el Gobierno ha puesto en marcha nuevas medidas fiscales para incentivar la promoción de viviendas en alquiler, estableciendo un régimen fiscal especial para las sociedades que tengan por objeto exclusivo el arrendamiento de viviendas en España y que cumplan las siguientes condiciones: en primer lugar, que el número de viviendas arrendadas sea superior a 10; en segundo lugar, que al menos una tercera parte de las viviendas arrendadas tenga una opción de compra a favor del arrendatario, sin contraprestación ni compensación alguna; en tercer lugar, si las viviendas son libres, se exigirá que no tengan una antigüedad superior a tres años, que tengan una superficie que no exceda de 110 metros cuadrados, que durante los cinco primeros años de vigencia del contrato de arrendamiento la actualización anual de la renta sea del índice de precios al consumo, menos 0,75 puntos, y que el derecho a opción de compra sea ejercitable en el plazo de dos años, a partir del quinto año de arrendamiento. Si las viviendas son protegidas, es preciso que el derecho de opción de compra reconocido al arrendatario sea ejercitable en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del plazo establecido en la normativa de vivienda protegida. A las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas se aplicarán las siguientes bonificaciones fiscales: el 85 por ciento de la parte de cuota íntegra por alquiler de vivienda que cumpla los requisitos generales, y por las plusvalías por la venta de las viviendas en el ejercicio de opción de compra la reducción equivale a un tipo impositivo del 5 por ciento, en vez del 33 por ciento general; el 97 por ciento de la parte de cuota íntegra en caso de viviendas libres si, además de las restantes condiciones, la renta inicial no supera la correspondiente a la de una vivienda protegida según el vigente plan de vivienda, y para las protegidas, si el contrato incorpora la opción de compra. La reducción equivale a un tipo impositivo del 1 por ciento, en vez del 33 por ciento general, además de un IVA superreducido del 4 por ciento en las transmisiones de viviendas a estas sociedades, cuando les sea aplicable la bonificación fiscal del 97 por ciento.

Señorías, reactivar el mercado del alquiler va a beneficiar especialmente a nuestros jóvenes, principales demandantes de este mercado. He dejado a los jóvenes para el final porque quiero recordar a SS.SS que son el principal objetivo de la política de vivienda del Gobierno. Por primera vez, los planes de vivienda en España tienen en especial consideración a los jóvenes, en pri-

mer lugar, con la introducción de la ayuda a la entrada en el año 2001, especialmente pensada para los jóvenes que se enfrentan al problema de la falta de ahorro previo; en segundo lugar, con las ayudas especiales del Plan de Vivienda 2002-2005, de hasta 4.200 euros, sólo por el hecho de ser joven, eso sí, joven hasta 35 y no hasta 30 años, como se consideraba en los planes de vivienda anteriores, que no incluían ayudas específicas para los jóvenes; en tercer lugar, con el impulso del mercado de alquileres, principal demanda de los jóvenes.

Últimamente, desde las filas de la oposición se han lanzado propuestas para destinar el 30 por ciento de las viviendas protegidas a jóvenes. Desde mi punto de vista, no solamente se equivocan, sino que se quedan cortos. No hace falta una política de cupos; basta con diseñar bien los planes de vivienda para que den respuesta a las necesidades concretas de los ciudadanos. Según las primeras cifras, el 81 por ciento de las ayudas del Plan de Vivienda 2002-2005 han sido destinadas a los jóvenes. Todo lo anterior pone de manifiesto que el Gobierno está afrontando decididamente el problema a través de la política de fomento de la vivienda protegida y muy particularmente está ayudando a acceder a la vivienda a las familias con menores ingresos, a las familias numerosas y a los jóvenes. Señorías, ustedes comprenderán que con estos datos el Gobierno puede sentirse satisfecho y hablar de realidades muy concretas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en principio le tengo que decir que yo entiendo que el Gobierno es solidario. ¡Cómo no va a serlo! Lo que sucede es que esta solidaridad tiene difícil justificación cuando se utiliza para lo que se ha utilizado en este caso concreto. Yo entiendo que hoy, cuando uno de los principales problemas de la sociedad española es la vivienda, quien tenía que responder no era usted, tenía que ser el señor Álvarez-Cascos, que ha estado aquí una hora antes. Por tanto, por mucha solidaridad que haya, yo no le acepto ningún tipo de justificación, aunque esté recogido en el Reglamento, pero en este caso concreto, señorías, no hay ninguna justificación para hacerlo así.

Señor ministro, usted ha planteado que los objetivos son de tres tipos: impulso de la VPO, mercado del suelo y reactivación del mercado del alquiler. El mercado del suelo y el precio de la vivienda están subiendo de manera tan descarada en los últimos tiempos, señor ministro, que no lo controlan, no lo saben controlar, y no me diga ahora que es competencia de las comunidades autónomas, porque es el latiguillo que ha mantenido siempre el señor Álvarez-Cascos: yo, financiación, y lo demás, las comunidades autónomas. Hablando de financiación, si mira los Presupuestos Generales del Estado de este año —que no creo que lo haga porque no es competencia suyo sino del señor Álvarez-Cascos—, se van a gastar lo mismo en 2002 que en 2003 en política de vivienda. Por lo tanto no vengamos presumiendo de algo que no es real. Si ustedes dicen que impulsan la VPO —se lo he dicho antes, señor ministro—, el año 2002 es el peor año en VPO desde los años setenta en comparación con las viviendas construidas, que es de lo que ustedes están haciendo gala en las últimas temporadas. Es el peor dato y tendrían que tener algo más de rigor cuando hacen ese tipo de aseveraciones tan claras y tan nítidas.

El plan 2002-2005, señor ministro, es un plan en el que han introducido una trampa, que es fijar pocos objetivos para después hablar de porcentajes. Hablamos de unos objetivos limitados y como sabemos que se van a cumplir, después presumimos de que los hemos cumplido. Respecto al Plan de Vivienda 2002-2005 que ustedes han pactado con cada comunidad autónoma —curiosamente, no ha habido conferencia sectorial todos juntos y a ver cómo nos repartimos la financiación, sino que han ido con cada una de ellas, sin que las demás se enteraran, a ver cómo se llevaba a cabo esa negociación— nosotros les dijimos: increméntenlo, dótenlo, marquen objetivos más ambiciosos porque se pueden conseguir, porque la necesidad existe, y como existe esa necesidad, amplíen los objetivos. Ustedes han dicho que no, objetivos bajos y porcentajes altos, y nos encontramos con que ahora presumen de un 130 por ciento. Es otra patraña, que está diseñada desde el momento que ustedes fijan los objetivos de financiación y cuantificación del Plan de Vivienda 2002-2005. Ustedes pueden presumir lo que quieran, pero a la hora de la verdad nos encontramos con lo que le he dicho. Las viviendas de VPO no se incrementan, tal y como parece desprenderse de la interpretación de esos datos; el precio de la vivienda sigue subiendo, aunque ustedes digan lo contrario o no lo quieran aceptar; el precio del suelo sigue disparándose, aunque ustedes digan lo contrario o le echen la culpa a las comunidades autónomas, y nos encontramos en una situación bastante preocupante para el futuro del mercado de la vivienda. Las modificaciones que ha introducido el Gobierno, señor ministro, del que usted es solidario, son modificaciones que están fomentando la especulación del suelo. Si la OCDE ha dicho antes, tal y como ha dicho nuestro secretario general, que un 20 por ciento del precio final de la vivienda obedece a la especulación, ustedes tenían que coger la bombillita roja e intentar apagarla, pero no señor; ustedes lo dan por bueno, porque al fin y al cabo posiblemente sean sus amigos los que salgan beneficiados de esa operación. Pues muy bien, pero que lo sepamos todos.

En la reactivación del mercado del alquiler, señor ministro, mientras no se le diga a la gente joven y a la gente con necesidades que van a pagar una determinada cantidad, fija, porque hay una subvención o un apoyo

institucional para que puedan llegar a esa cuantía, los jóvenes no entrarán, y la prueba la tienen en que el año 2002, del que tanto presumen en relación con el fomento del alquiler, únicamente ha habido 6.900 viviendas en todo el Estado. ¿Por qué? Porque no ha habido motivación para que la gente con necesidad y con posibilidad de alquilar acudiera a ese mercado.

Señor ministro, usted ha venido y nos ha leído lo que le han escrito; ha dado la cara y bastante hace con darla por el resto de sus compañeros. Nos ha leído una serie de folios que, sin lugar a dudas, nos podía haber leído cualquier otro ministro del Gobierno, pero este tema habrá que tratarlo con quien hay que tratarlo, que es el ministro de Fomento, porque los datos que usted tiene son provenientes de una interpretación torticera y malintencionada de una actuación en política de vivienda.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no nos ha contado nada que no conozcamos ya. Ustedes se empeñan en seguir diciendo que la política de vivienda que han hecho es maravillosa, que está dando sus frutos, que está aportando a la ciudadanía todos los recursos necesarios para poder acceder a una vivienda digna y la verdad, señor ministro, tendríamos que llegar a la conclusión de que la ciudadanía se queja de vicio. No se entiende que si ustedes lo están haciendo tan bien, si ustedes han puesto al alcance de todo el mundo el acceso a las viviendas de protección pública, incluso el acceso a viviendas de alquiler, la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas siga diciendo que no puede acceder a una vivienda digna y, sobre todo y fundamentalmente, las personas jóvenes sigan diciendo que el acceso a la vivienda para ellos es algo menos que imposible.

Señor ministro, hay muchos datos sobre ello. Ustedes no pueden hablar de un plan de viviendas que no es que fije objetivos oscuros, es que no fija objetivos y, como no fija objetivos, ahora nos vienen a hablar de que se han cumplido el 104, el 130, etcétera. Como no los han fijado, cualquier objetivo que cubran, por mínimo que sea, es superior al del plan de viviendas, donde no los hay.

Además, no se puede hablar de la facilidad que tienen los ciudadanos para acceder a las subvenciones del plan de vivienda de la forma tan alegre que lo hacen ustedes porque es pretender engañarnos, y la verdad es que empieza a resultar un insulto a la inteligencia el que no reconozcan ustedes lo que la realidad, los hechos diarios y cotidianos expresan a todo el mundo. Cuando una persona joven pretende comprar una vivienda de protección pública y, por tanto, acceder a esas subvenciones, lo primero que tiene que tener es un empleo fijo, una nómina que presentar al banco que le permita, si además sus recursos económicos se lo pueden permitir, pagar la cuota mensual, por muy subvencionada que esté, cada uno de los meses del año porque la compra de una vivienda es —al menos lo que nosotros conocemos— algo para mucho tiempo de endeudamiento con el crédito hipotecario. Está bien, y eso lo ha reclamado mi grupo parlamentario desde hace mucho tiempo, que se subvencione la entrada, pero es que no todo el mundo tiene el recurso para poder acceder a ello.

Vuelvo otra vez al Observatorio de la Juventud en tema de vivienda. Los datos que da este observatorio cuando habla de porcentajes en relación con los jóvenes españoles —está hablando de edades comprendidas entre 18 y 34 años— son los siguientes. Respecto a condiciones laborales dicen que tan sólo 3,3 millones de jóvenes, el 30,7 por ciento, dispone de un contrato de trabajo indefinido y el salario medio es de 12.228 euros anuales, con un mínimo de 6.439 en el tramo más joven, el de 18 a 24 años, y un máximo de 17.349 euros para los de más de 30 años. Están hablando de las franjas de edad en que se inicia la emancipación, y se trata de que los que quieran formar una familia puedan hacerlo. Son datos del Instituto de la Juventud. Cuando esta gente quiere comprar una vivienda se encuentra con que el precio de la vivienda libre es de 128.773 euros y el de la protegida de 79.029 euros. ¿Qué pasa, entonces? Que no pueden comprarla; no la pueden pagar porque no tienen el salario adecuado, ni siquiera cuando viven en pareja y trabajan los dos. Dicen que la compra de una vivienda libre rebasaría en más del 50 por ciento el precio medio tolerable para una persona joven y que incluso la vivienda de protección oficial estaría un 16 por ciento por encima de lo tolerable como acceso a la vivienda para una persona joven. Eso ocurre hoy con los salarios que hay en nuestro país y que ustedes dicen tan alegremente que son una maravilla.

Siguen ustedes en la misma línea de actuación y siguen pretendiendo generar un mercado de vivienda libre que no sirve para cubrir las necesidades sociales, sino para ganar dinero; eso sí, para que ganen dinero unos cuantos. Se ha perdido la función social que debe tener la vivienda: cubrir las necesidades de las personas, en vez de generar beneficios impresionantes a determinados sectores.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señorías, coincidirán conmigo al menos en que, según la realidad que vivimos en este momento en España, hay mucha más gente con empleo de la que había anteriormente —por tanto, más gente con recur-

sos— y en que hemos conseguido un avance sustancial para la aspiración de muchísimos ciudadanos que veían imposible acceder al mercado laboral y que afortunadamente en los últimos años lo han conseguido. Coincidirán también —en esto no sé si coincidirán en el mismo grado, pero les aseguro que será así— en que la tendencia permanecerá y seguiremos generando empleo, lo que será una de las soluciones más importantes para las políticas de vivienda y para todas las políticas sociales y públicas. Las políticas sociales serán más fáciles si continuamos dando el récord histórico de afiliación a la Seguridad Social y de generación de empleo.

El Gobierno ha aportado medidas tremendamente razonables de acuerdo con las necesidades. Ha diseñado planes de vivienda que han demostrado ser muy eficaces. Los datos son incontestables, y SS.SS., tratando de desvirtuarlos, hacen el siguiente análisis: como no hay objetivos muy concretos, no debemos atender a los resultados. No discuten los resultados, que han sido conveniados todos con las comunidades autónomas y son incontestables por su rigor; pero dicen: no, los objetivos son difusos, no están establecidos. Bajo ningún concepto. Los objetivos son mucho más ambiciosos que los que hayan podido existir nunca. Son objetivos muy concretos, conveniados y, además, para sacar la máxima utilidad a todos los recursos, se establece una figura nueva que —créanme— es de gran utilidad: la reserva de eficacia. Antes, cuando se distribuían los recursos entre las comunidades autónomas, había algunas que no los ejecutaban al cien por cien y había partidas presupuestarias que se quedaban sin ejecutar y, por tanto, había ciudadanos que pudiendo haber accedido a una vivienda protegida no lo habían logrado. Afortunadamente, eso ya es historia y se saca el máximo rendimiento y utilidad a todos los recursos públicos, absolutamente a todos.

Me han hecho llegar una serie de datos que son claramente ilustrativos: actuaciones financiadas en los planes de vivienda. En alquiler: año 1992, 1.936; año 2002, 6.949. Un número dicho así puede dejarnos fríos —6.949—; sin embargo, al repasar, veo que es el más alto, el mejor de todos los que han existido. Luego, vamos avanzando, tanto en venta como en alquiler, de forma sustancial. Su señoría ha citado, por ejemplo, en su primera intervención —no en la segunda, al menos no lo he oído—, el cálculo del esfuerzo de acceso de los jóvenes a la viviendo protegida, situándolo en un 50 por ciento, cuando la media es del 19,14 por ciento. No quiero entrar en polémicas territoriales entre comunidades autónomas, pero hay alguna, como la de Baleares, que se sitúa en estos momentos en el 24,63 por ciento, o la de Asturias, en el 22,47 por ciento, y están gobernadas precisamente por el Partido Socialista.

Señorías, yo he dado aquí —y efectivamente me los ha facilitado, como no podía ser de otra forma, el Ministerio de Fomento— datos tremendamente concretos, ilustrativos, que ponen de relieve el buen cumplimiento y la eficacia del plan de vivienda. Sin embargo, SS.SS. siempre nos dicen que los que no estamos en la realidad somos nosotros, al margen de hacer augurios o más bien manifestaciones de deseo sobre el desenlace del próximo proceso electoral. Lógicamente ahí es donde menos nos vamos a entender porque tenemos intereses, legítimos todos, contrapuestos. Sin embargo, les querría decir que hay muchos ciudadanos, muchos —se lo puedo asegurar—, que están encantados y contentos porque han tenido la posibilidad de encontrar trabajo y de acceder a una vivienda, y que la realidad actual que nos acompaña tiene mucho más que ver con ese número de personas que han encontrado trabajo y que han accedido a una vivienda que con esa otra que ustedes nos quieren describir, que puede existir en casos puntuales y que sin duda tendremos que atender porque se habrá podido cometer algún error puntual, pero que desde luego no sirve para describir, ni muchísimo menos, la realidad que en estos momentos nos acompaña. Son unos planes de vivienda tremendamente efectivos, planes de vivienda que se están aplicando por encima de sus previsiones iniciales, planes de vivienda que además se están adaptando, con medidas concretas a las que he hecho referencia, a las nuevas realidades y situaciones que cualquier cambio social comporta y conlleva. Sus resultados dejan al descubierto estrategias que desde luego tienen poco que ver con el análisis riguroso y profundo de los planes de vivienda y probablemente más, señorías, con el momento electoral en el que nos encontramos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR MEDIDAS DE FOMENTO Y APOYO AL TERCER SECTOR. (Número de expediente 172/000284.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, sobre las medidas de política general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar medidas de fomento y apoyo al tercer sector.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro (subo a la tribuna un poco tarde y agradezco a los colegas parlamentarios que resisten en esta tarde de miércoles esta última interpelación), mi grupo plantea al Gobierno una interpelación orientada a dar un nuevo impulso a la capacidad de iniciativa de la sociedad civil organizada, y especialmente a aquellos

sectores de dicha sociedad que orientan sus actividades a las necesidades de interés general. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Lo hacemos desde la confianza y la seguridad que nos da el hecho de haber liderado, desde los años ochenta, un discurso que pone el énfasis en esa confianza en la sociedad civil y haber impulsado iniciativas legislativas también en esa materia, muchas veces con la incomprensión de la mayoría de los grupos de la Cámara, y lógicamente partiendo también de la convicción de que somos diputados que representamos a un país, Cataluña, que precisamente se caracteriza por una alta densidad social. Si Cataluña es hoy lo que es, es fundamentalmente por la capacidad de nuestra sociedad civil para dar respuesta a cuestiones fundamentales en el campo de la educación, de la sanidad y de la cultura en épocas en las que el Estado era incapaz de responder a aquellas necesidades. Lo hacemos al final de una legislatura en la que debemos reconocer que se han producido avances en esa materia: la aprobación de la Ley de asociaciones, la nueva Ley de fundaciones, la nueva Ley de mecenazgo, mejoras en la gestión de la asignación a otros fines de interés social del 0,52 por ciento del IRPF, la creación del consejo estatal de las ONG de acción social.

Todo ello constituye mejoras indiscutibles, algunas de ellas reclamadas por Convergència i Unió a lo largo de los últimos tiempos, pero estamos convencidos de que esa política precisaa un nuevo impulso porque continuamos necesitando superar las reticencias, las desconfianzas, los reparos que aún muchos sectores de la Administración central del Estado expresan hacia esa vitalidad de la sociedad civil. Además, estamos convencidos de que determinadas evoluciones de nuestra sociedad, compartidas también por el conjunto de Europa, derivadas de las transformaciones habidas en el mundo del trabajo —el fin de las sociedades industriales, el fin de los modelos fordistas de la organización del mundo del trabajo, las transformaciones habidas en el mundo de la familia, con todas sus consecuencias, las transformaciones habidas en las comunidades locales— nos van a exigir en los próximos años tener un conjunto de instrumentos que refuercen el capital social de nuestra sociedad, que refuercen los lazos que permitan a la gente sentirse vinculada a su comunidad; necesitamos recuperar confianza; necesitamos recuperar sentimiento de comunidad; necesitamos lubricar nuestra sociedad, los mecanismos que permiten la vida en común.

Hoy la sociedad nos propone mayores niveles de participación política y social. Se nos plantea un debate sobre la calidad de nuestra democracia y sobre los límites de la democracia representativa para permitir a la ciudadanía participar de los proyectos en común. La sociedad hoy nos plantea nuevos retos y nuevas exigencias. Lo sucedido en el Estado español, especialmente en Cataluña, a raíz de la guerra demuestra que existe una ciudadanía que exige a las instituciones y a los partidos políticos nuevas maneras de dar respuesta a las inquietudes que expresa la ciudadanía. Además, señor ministro, nuevos fenómenos relacionados con la desigualdad nos exigen más y mejores recursos para hacer frente a esas desigualdades. El problema y el reto del envejecimiento, las nuevas realidades familiares con la aparición de nuevos núcleos de pobreza relacionados con mujeres que viven solas con hijos a cargo, la nueva inmigración, el mundo de la discapacidad. Ahí necesitamos también esa activa participación de una sociedad civil fuerte, potente y activa. En materia de creación de empleo y a pesar de que según las últimas cifras que mi grupo maneja alrededor de un millón y medio de personas están vinculadas al tercer sector directamente como profesionales y que el tercer sector representa una parte importante del producto interior bruto que genera España, necesitamos continuar creando más empleo alrededor del tercer sector, precisamente para aumentar nuestra respuesta a esas nuevas necesidades sociales, máxime en un Estado que respecto al conjunto de Estados de la Unión Europea tiene aún un número escaso de profesionales vinculados a los servicios de personal para esas nuevas necesidades sociales. Necesitamos mejorar la eficacia de nuestras políticas públicas en esa materia, unas políticas públicas que muchas veces pueden encontrar en el tercer sector formas más imaginativas, creativas y ágiles de dar respuesta a esos nuevos requerimientos. Además lo hacemos en un momento —y ahí mi grupo se siente especialmente satisfecho— en el que somos conscientes de que el interés público, el espacio público, ya no es exclusivo de la Administración pública; que el espacio público, el interés público, el interés general, son también el resultado de compartir, por parte de la sociedad y de los poderes públicos, unos mismos objetivos.

El debate hoy no se sitúa ya en una discusión entre más mercado o menos Estado y viceversa, sino que somos conscientes de que dar respuesta a esos nuevos retos en esta nueva sociedad que se está construyendo nos exige compartir entre Estado, mercado y tercer sector la capacidad de dar respuestas. En definitiva, señor ministro, necesitamos más política, más confianza, más complicidad y menos liderazgo, capacidad de liberar y liderar las nuevas energías de nuestra sociedad.

Mi grupo, ¿cómo lo concreta? De entrada lo concretamos en dar mayores capacidades a las comunidades autónomas para activar a su sociedad civil. La sociedad civil es real en el municipio, en la ciudad, en el país y necesitamos que quienes hoy tienen las competencias, por ejemplo, en materia de asistencia social, puedan gestionar el 0,52 de IRPF asignado a otros fines sociales. Estoy seguro además de que el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha sido presidente de la Generalitat valenciana, compartirá que es precisamente desde el ámbito autonómico desde donde se puede planificar a la hora de apoyar esa sociedad civil organizada. Necesitamos que el reglamento de utilidad pública que el Gobierno debe elaborar en desarrollo de la Ley de asociaciones aprobada hace escaso tiempo dé a las comunidades autónomas capacidad para determinar

quién se puede beneficiar de esa utilidad pública. Apoyar al tercer sector, liberar las energías de nuestra sociedad civil pasa por dar mayor capacidad de gestión a las comunidades autónomas. Necesitamos, señor ministro, más y mejores recursos, y quizás recursos diferentes para movilizar a esa sociedad civil. Tal vez sea ya el momento de plantearnos si en lugar del 0,52 de la asignación del IRPF podemos marcarnos el objetivo del 1 por ciento del conjunto de la recaudación del IRPF, el 1 por ciento de aquello que aportan los ciudadanos para dar más recursos a ese tercer sector. Tal vez sea ya el momento, y el señor Martínez-Pujalte conoce nuestra posición, de abrir un debate a fondo para valorar que las primeras aportaciones de un ciudadano a una entidad declarada de utilidad pública sean cien por cien desgravables. La Ley de mecenazgo es una buena ley, facilita un entorno para el conjunto del sin ánimo de lucro mucho más sólido, mucho más transparente, mucho más claro y, sin embargo, en las deducciones fiscales sobre esa materia nos hemos quedado muy cortos, hemos sido muy tacaños. Nuestra propuesta es que los 150 primeros euros de cualquier donación sean cien por cien desgravables. Quizás sea ya el momento de plantearnos, como otros Estados de la Unión Europea, facilitar excedencias de funcionarios de la Administración pública que quieran trabajar en las asociaciones sin ánimo de lucro. En el caso de Francia tenemos un ejemplo muy interesante de los profesionales del mundo de la educación, que se incorporan a trabajar en entidades sin ánimo de lucro, siendo asumidos sus salarios por parte del Estado y teniendo derecho a retornar a su antigua función. Necesitamos dar un contenido real a la denominada cláusula social que Convergència i Unió incorporó en el trámite parlamentario de la Ley de contratos la pasada legislatura y que en la Administración central del Estado ha tenido un desarrollo escasísimo.

Necesitamos superar esa desconfianza. Por ejemplo, señor ministro, y eso no le compete a usted, no puede ser que a partir de este mes de junio las entidades sin ánimo de lucro que no están declaradas de utilidad pública tengan la obligación de hacer la declaración del impuesto sobre sociedades en los supuestos de las rentas exentas. Tan sólo desde una visión desconfiada de la Administración tributaria puede pretenderse que quien no se puede beneficiar de ningún tipo de ayuda de carácter fiscal se vea en la obligación de hacer frente a la multitud de burocracia que le va a ahogar. Estos días la prensa de Barcelona se está haciendo eco de la profunda preocupación del tejido asociativo catalán ante esa obligación que le marca la Agencia Tributaria y que en el caso de que no pueda cumplir corre el riesgo de verse sometida a las correspondientes multas. Necesitamos que esa declaración de la utilidad pública realmente funcione bajo criterios de objetividad y de transparencia, si queremos de verdad que esa Ley de mecenazgo llegue a la sociedad civil real.

Señor ministro, en la pasada legislatura, y como resultado de aquello que se impulsó por parte de las grandes ONG del Estado español bajo el paraguas de la Plataforma de organizaciones no gubernamentales de acción social, lideradas también desde Cataluña, el Gobierno asumió compromisos importantes, como la elaboración de un libro blanco o la elaboración de un plan estratégico, de los cuales aún no sabemos nada, y algunos compromisos que sí se han cumplido, como la Ley de asociaciones o la nueva Ley de mecenazgo. Nos parece que necesitamos un nuevo impulso del Gobierno en esta materia. Necesitamos que el Gobierno crea en la sociedad civil y que sea capaz de marcarnos unos nuevos horizontes, que quizás no podamos cumplir en esta legislatura, pero que nos marcarán una hoja de ruta inteligente y compartida de cara al futuro. Yo espero que de este debate, de la interpelación de hoy y de la moción que discutiremos próximamente, podamos alcanzar un acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, con la venia.

Señorías, señor Campuzano, quiero agradecer desde esta tribuna —se lo he dicho a S.S. antes y se lo reitero ahora— la interpelación presentada por su grupo, pues sabe que coincidimos plenamente con ustedes en la destacada importancia que reviste la tarea desarrollada por el tercer sector para avanzar en la integración y en la cohesión social. Además, el auge del tercer sector en nuestro país en los últimos años es una evidente muestra de dinamismo y de madurez de nuestra sociedad civil que, créanme, defendemos con todas nuestras fuerzas y posibilidades, dinamismo que se refleja en el hecho de que hoy son ya en España, señoría, más de 11.000 las entidades dedicadas a la acción social, que, según mis datos —S.S. ha manejado otros—, proporcionan empleo a más de 200.000 trabajadores, contando con la colaboración de en torno a 1.000.000 de voluntarios. El tercer sector tiene ya un peso en nuestro producto interior bruto del 4,6 por ciento. Si en las configuraciones iniciales del denominado entonces Estado del bienestar prevaleció la idea de una sociedad pasiva, una sociedad que lo esperaba todo del Estado, hoy asistimos en todos los países desarrollados a una renovada toma de conciencia por la sociedad civil de sus propias responsabilidades. De este compromiso es un ejemplo, ejemplo particularmente cualificado, el tercer sector, que contribuye eficazmente a la puesta en práctica de las políticas públicas tendentes a garantizar el bienestar social, constituyendo en este sentido un indispensable complemento de la tarea realizada desde las administraciones. Por todas estas razones, el tercer sector merece sin duda alguna pleno apoyo por parte de los poderes públicos, un apoyo que hemos venido brindando desde

el Gobierno al menos desde el año 1996. Si S.S. me lo permite, me referiré a continuación a algunas de las actuaciones más destacadas en ese sentido.

Hemos llevado a cabo un plan de informatización de entidades con participación del propio sector y de diversas empresas de informática, gracias al cual ha sido posible ofrecer la instalación de equipamientos informáticos a las ONG, con un importante ahorro con respecto al precio final del mercado. El 22 de junio del año 2001 se aprobó el Plan estatal del voluntariado 2001-2004, que se ha traducido en una dotación presupuestaria anual del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales superior a 3.000.000 de euros, distribuida cada año entre las comunidades autónomas para el desarrollo de acciones de sensibilización y promoción del voluntariado. Su señoría ha hecho referencia, y yo quiero destacarlo también, a que la Ley de asociaciones, la Ley de fundaciones y la Ley de mecenazgo conforman un nuevo marco legislativo de la actividad del tercer sector plenamente adecuado a las exigencias constitucionales, que favorece la autonomía de las entidades, ha simplificado su procedimiento de gestión y ha mejorado notablemente el tratamiento fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, estimulando asimismo a través de nuevas deducciones en el impuesto sobre la renta y en el impuesto sobre sociedades las aportaciones voluntarias a dichas entidades. Desde el programa de fomento del empleo para el año 2000 se han venido estableciendo bonificaciones de las cuotas empresariales a la Seguridad Social para las entidades sin ánimo de lucro que contraten a trabajadores desempleados en situación de exclusión social. En 1999, mediante un acuerdo suscrito entre la Secretaría de Estado de Hacienda y la Plataforma de las ONG de acción social, se reformó el sistema de financiación de las ONG a través del 0,52 del impuesto sobre la renta, garantizando una cuantía mínima que para el año 2003 se ha incrementado en un 2 por ciento con respecto al ejercicio anterior y que alcanza en estos momentos la cifra de 93.180.916 euros, cantidad a la que hay que sumar otros 29.437.644 euros que en este año 2003 aportará el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a las ONG, con cargo a sus propios presupuestos, a través de las diversas convocatorias de subvenciones del régimen general. Hemos firmado, señoría, convenios de colaboración con empresas y otras entidades como RENFE, Iberia, el Grupo Santander y otras para que éstas oferten sus servicios en condiciones más ventajosas para las ONG, a los que pronto se van a sumar acuerdos que ya están concretados con nuevas entidades como la Confederación Española de Cajas de Ahorros o Coca-Cola España. Hemos prestado también apoyo y asesoramiento técnico a las ONG a través de numerosos cursos y seminarios que se han venido celebrando en todos estos años y de la publicación de la norma de calidad de las ONG y de su guía de implantación. Merece destacarse especialmente la creación, hace dos años, del Consejo estatal de las ONG de acción social como órgano estable de diálogo y colaboración entre los poderes públicos y las entidades sociales y como cauce de participación de las ONG en el diseño de las políticas sociales.

En esta línea vamos a continuar trabajando, señorías, porque estamos convencidos, absolutamente convencidos desde el Gobierno, de que el apoyo al trabajo del tercer sector tiene una indudable rentabilidad social. Por ello deseo anunciarles que el próximo mes de julio se publicará el Libro Blanco del tercer sector, en el que se ha venido trabajando durante todos estos años y que puede ayudar a profundizar en ese debate al que aludía también S.S. en su intervención anterior. Han participado en la elaboración de este libro blanco, además del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Cruz Roja Española, la Fundación Cruz Roja, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Hacienda y la Plataforma de las ONG de acción social. Este libro blanco ofrecerá un diagnóstico amplio y riguroso sobre la situación del tercer sector en España y será la base de la elaboración de un plan estratégico que me comprometí a impulsar en mi primera comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo de esta Cámara, allá por el pasado mes de septiembre. Estoy seguro de que este libro blanco nos permitirá detectar las lagunas y las carencias de las entidades de acción social y nos permitirá identificar, por tanto, las nuevas acciones que deberemos emprender desde los poderes públicos. Quiero señalar, asimismo, que en el marco del Consejo estatal de ONG de acción social se está trabajando en el diseño de un plan estratégico para el fomento de la calidad de las ONG y se ha constituido, igualmente en el seno del Consejo estatal , un grupo de trabajo sobre financiación con la finalidad de llevar a cabo una evaluación del sistema vigente y proceder, en el caso de que fuera necesario, a su revisión.

En suma, señoría, el Gobierno mantiene un diálogo permanente, como por otra parte conoce S.S., con las entidades del tercer sector, un diálogo iniciado hace años que ha dado frutos excelentes y que ha permitido enormes avances en el marco jurídico del tercer sector, en su financiación y en la mejora de su calidad y del servicio que presta. En el marco de ese diálogo, el Gobierno está dispuesto a estudiar cuantas medidas sean necesarias siempre para seguir impulsando el apoyo al tercer sector y avanzado en su eficacia. Y reitero una vez más mi convicción, señoría, de que para ese nuevo impulso nos ofrecerá una base excelente el libro blanco que presentaremos, como ya he referido, el próximo mes de julio. Además, confío y estoy seguro de que contaremos en ese debate y en la profundización de esas ideas con la colaboración de su señoría.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, creo que hoy, con más o menos intensidad, con más o menos legitimidad, el conjunto de la Cámara comparte esas ideas que el Gobierno y el Grupo Catalán hemos coincidido en impulsar en estos últimos años. Por tanto, cuando estas ideas son capaces de suscitar estos amplios consensos es indicativo de que estamos creando las condiciones para implementar políticas eficaces de verdad. Mi grupo se alegra de ello y de que el Gobierno haya sido consciente de esa necesidad y del mantenimiento de esas políticas. Al mismo tiempo mi grupo —y el señor ministro me lo va a permitir— valora positivamente que por fin el libro blanco se vaya a aprobar, porque es un compromiso asumido en la anterior legislatura. En concreto, el 13 de abril de 1999, el punto 1 de una moción que se aprobó a propuesta de Convergència i Unió marcaba la elaboración del libro blanco del tercer sector y el punto 2 marcaba la necesidad de impulsar ese plan estratégico. El Gobierno ha tardado casi cuatro años en cumplir aquellos mandatos. Son cuestiones que creo que ya tocaba que se pusiesen en marcha. En todo caso, bienvenido sea, porque lógicamente el libro blanco nos puede marcar esa hoja de ruta en la medida en que sea capaz de efectuar un buen análisis. Vamos a verlo.

Señor ministro, en los próximos meses necesitamos avanzar sobre cuestiones concretas que preocupan hoy al tercer sector y que quizá no toca situar en esa perspectiva del medio plazo a la que necesariamente nos va a llevar un libro blanco. Ser capaces de resolver los problemas de las entidades sin ánimo de lucro que no tienen la clasificación de utilidad pública, frente a la declaración en el impuesto sobre sociedades de sus rentas exentas, es una cuestión urgente. Mi colega el señor Jané le planteó una pregunta oral al señor Montoro sobre ese extremo y el señor Montoro se mostró abierto a buscarle una solución. Señor ministro, ya le anuncio que nuestra moción va a incorporar un punto específico sobre esa materia. Nos gustaría ver la capacidad del Gobierno para buscar alguna solución a la sociedad civil organizada, insisto, que no tiene la consideración de utilidad pública, y a la que hoy se va a cargar con unas obligaciones tributarias imposibles de asumir. En segundo lugar, señor ministro, vamos a necesitar, por ejemplo, traspasar la gestión del 0,52 por ciento del IRPF a las comunidades autónomas. Quienes tienen las competencias exclusivas en materia de asistencia social deben tener los instrumentos que hoy tiene el Estado para dotar a la sociedad civil de medios para fortalecer esas actividades concretas que se desarrollan en el territorio. Creo que ello puede ser compartido por todas las fuerzas políticas. Nuestro modelo de Estado descentralizado, nuestro modelo de Estado que ha sido útil en la reducción de las diferencias sociales en España, necesita reforzarse en esa etapa. Un liderazgo claro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales puede ayudar a que, por ejemplo —ya sabemos que es parte del problema—, las grandes estructuras estatales que desconfían de liberar esos recursos hacia sus propios asociados en el territorio así lo hagan. Señor ministro, le recomiendo que apueste claramente por lo que va a terminar imponiéndose en el medio plazo, y es que esos recursos se gestionen desde el territorio, desde la cercanía de la gente.

El Gobierno está elaborando un nuevo plan de inclusión para el periodo 2003-2007, si no recuerdo mal; hablo de memoria. Debemos ser capaces de incorporar en ese plan de inclusión medidas concretas que permitan crear empleo a las asociaciones sin ánimo de lucro, pero no sólo empleo para los sectores excluidos, que es aquello que pretendíamos impulsar con las modificaciones al empleo de las personas en exclusión social, sino por el solo hecho de ser nuevas iniciativas económicas destinadas a satisfacer necesidades sociales de carácter general. Va a ser importante ser capaces de vincular el plan de empleo con ese plan de inclusión. Necesitamos que el Gobierno se plantee ya lo que ha hecho el Gobierno de la Generalitat, la puesta en marcha de las cláusulas sociales en sus contratos, cosa que hasta ahora no se hace, o necesitamos articular mecanismos de plurianualidad para determinadas subvenciones, que también el Gobierno de Cataluña ya ha puesto en marcha. Junto con la hoja de ruta que va a suponer ese libro blanco necesitamos medidas concretas, porque hoy la sociedad civil nos las exige. En ello sí que mi grupo va a ser exigente, como no puede ser de otra manera, eso sí, esperando que con el diálogo y la discusión seamos capaces de alcanzar un acuerdo en la moción dentro de quince días. Por nuestra parte, haremos el mayor esfuerzo posible.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor Campuzano.

Estoy seguro de que encontraremos puntos de entendimiento, como los hemos encontrado tantas veces para impulsar estas ideas, y estoy seguro de su voluntad, manifestada de nuevo hoy en esta Cámara, de colaboración y de diálogo. Tenga absoluta conciencia S.S. de que por nuestra parte vamos a continuar con esa vocación y con ese interés en llegar a acuerdos, que podrían extenderse muchísimo más, si SS.SS. quisieran, a muchos ámbitos. En cualquier caso hoy estamos hablando de esta cuestión.

Efectivamente, me parece que el libro blanco —S.S. ha utilizado la expresión hoja de ruta— puede marcar ese camino de debate y de diálogo que nos permita avanzar en la aplicación de estas ideas. Estoy seguro también de que las medidas que está negociando con el

Ministerio de Hacienda en estos momentos podrán encontrar alguna solución razonable. Solamente quería decir a S.S. que no nos confundamos, porque parece que el 0,52 por ciento lo gestione la Administración estatal, lo gestione el Gobierno, y sabe S.S. que no es verdad, que lo único que hace es la distribución y las ONG, que son de Cataluña, de Andalucía, de Murcia, de la Comunidad Valenciana, de cualquier lugar de España, acuden a sus convocatorias con programas determinados para poder hacer luego esas realizaciones y esas ejecuciones, y muchas de ellas —S.S. las conoce perfectísimamente— en el ámbito de Cataluña. En cualquier caso, sabe que cuenta siempre con mi predisposición al diálogo y que para ello siempre estaré abierto, pero probablemente habría que escuchar a las propias ONG que en algunas ocasiones ya se han manifestado en dirección contraria a la que plantea su señoría. Solamente apunto ese dato para que no quede la impresión en el debate de que es una competencia que ejercita directamente la Administración central, porque lo que hace a través de las correspondientes convocatorias la Administración central es la distribución de los fondos, fondos importantes, cuantiosos y sin duda con una gran utilidad.

Agradezco de nuevo a S.S. la iniciativa. Ya sabe que en algunas de las conversiones que hemos tenido hemos estado muy de acuerdo en la necesidad de avanzar de forma consensuada en algunas reformas que son necesarias realizar y, en cualquier caso, también reitero, como S.S. ha coincidido, que el libro blanco puede ser una oportunidad extraordinaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 254**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 245

celebrada el miércoles, 28 de mayo de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **13069**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones. (Número de expediente 172/000285.)** **13094**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política científica del Gobierno. (Número de expediente 172/000286.)** **13101**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **13069**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha transformado el Consejo de Ministros en el Comité Electoral de su partido? (Número de expediente 180/001951.) **13069**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ha encontrado, por fin, los criterios legales necesarios para regular adecuadamente el fenómeno de la inmigración? (Número de expediente 180/001965.) **13070**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Qué va a hacer el Gobierno ante el riesgo de incremento de las amenazas para la seguridad internacional? (Número de expediente 180/001966.) ... **13071**

Página

Del Diputado don Diego López Garrido, en sustitución del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué no ha enviado el Gobierno a esta Cámara los informes jurídicos que se le han solicitado sobre la participación de España en la guerra de Irak? (Número de expediente 180/001967.) **13072**

Página

Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué pasos ha dado el Gobierno para facilitar el ejercicio del derecho de voto por parte del personal embarcado? (Número de expediente 180/001952.) **13073**

Página

Del Diputado don Guillerme Vázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué previsiones hace el Gobierno respecto a la construcción de una línea de alta velocidad ferroviaria entre Vigo y Ourense? (Número de expediente 180/001950.) **13075**

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué avances supone el Proyecto de Ley de Familias Numerosas aprobado recientemente por el Gobierno? (Número de expediente 180/001957.) **13076**

Página

De la Diputada doña Gloria Martín Vivas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué ventajas ofrece la Ley de Protección Patrimonial de las Personas con Discapacidad? (Número de expediente 180/001958.) **13077**

Página

Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿En qué medida garantizará el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad, aprobado por el Gobierno, la plena integración social de las personas con discapacidades a través de la igualdad? (Número de expediente 180/001959.) **13078**

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, en sustitución de la Diputada doña Consuelo Rumi Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Va a incrementar el Gobierno el porcentaje de gasto social para apoyar a las familias? (Número de expediente 180/001969.) 13078

Página

De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son los planes del Gobierno en relación con la muestra de Arte Joven del INJUVE? (Número de expediente 180/001970.) . . . 13079

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Ha abandonado definitivamente el Gobierno el consenso que dio lugar en 1995 al Pacto de Toledo? (Número de expediente 180/001971.) . . . 13081

Página

Del Diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué pasos ha dado el Gobierno para hacer efectivo el traspaso de competencias de I+D a la Comunidad Autónoma de Euskadi? (Número de expediente 180/001928.) 13082

Página

Del Diputado don Fernando Martínez Maillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Gobierno con el Plan de choque para el impulso de la Administración Electrónica en España? (Número de expediente 180/001960.) 13083

Página

Del Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Puede informar sobre las obras de trasvase desde el embalse de Negratín en la provincia de Granada hasta la provincia de Almería? (Número de expediente 180/001961.) 13084

Página

De la Diputada doña María Isabel Díaz de la Lastra Barbadillo, en sustitución del Diputado don Miguel Campoy Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué esfuerzo económico está realizando el Ministerio de Medio Ambiente en el litoral? (Número de expediente 180/001962.) 13085

Página

Del Diputado don Manuel José Silva i Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué medidas desarrolla el Gobierno para el impulso y desarrollo de la industria espacial? (Número de expediente 180/001954.) 13086

Página

Del Diputado don Francisco Vicente Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Tiene previsto el Gobierno lanzar alguna nueva convocatoria en el marco del actual Plan Nacional de I+D+I para reforzar los recursos humanos dedicados a la investigación? (Número de expediente 180/001963.) . . 13087

Página

Del Diputado don Jesús Andrés Mancha Cadenas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el nuevo Plan Nacional de nombres de dominio? (Número de expediente 180/001964.) 13088

Página

De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿En qué estado se encuentra el buque anticontaminación que prometió el Ministro de Ciencia y Tecnología cuando sucedió la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/001972.) 13089

Página

Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Piensa el Ministro de Ciencia y Tecnología atender la crítica a la política científica del Gobierno que ha realizado el Instituto de Ciencias de Materiales del CSIC y que han firmado 2900 investigadores? (Número de expediente 180/001973.) 13090

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Vicepresidente Segundo del Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de abril? (Número de expediente 180/001955.) 13091

Página

Del Diputado don José Luis Ayllón Manso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿En qué medida España está incorporando la normativa comunitaria para la creación de un mercado interior? (Número de expediente 180/001956.) . . . 13092

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Por qué no se han investigado aún la totalidad de las cuentas secretas existentes en el Banco HSBC? (Número de expediente 180/001968.) 13093

Página

Interpelaciones urgentes 13094

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones . . 13094

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto el señor **Puigcercós i Boixassa**. *Acusa a la Comisión Nacional de la Energía de no haber actuado con independencia en el caso de la OPA lanzada por Gas Natural a Iberdrola y manifiesta sus dudas sobre un cierto concepto partidario de la política que altera la situación de los mercados. Considera que, teniendo en cuenta los documentos públicos de la resolución de la comisión, los votos particulares y las objeciones de Gas Natural y anteriormente de Iberdrola, se trata de una decisión partidaria que no se sustenta técnicamente y rompe con toda la doctrina, antecedentes y jurisprudencia que había creado la Comisión Nacional de la Energía hasta ahora en este ámbito. También se refiere al afán centralizador del Gobierno y a la posibilidad de que instituciones reguladoras, como la Comisión de la Energía, tuvieran su sede en A Coruña, en Bilbao o en Barcelona, descentralizando así el poder económico y financiero.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)** *Muestra su asombro ante el hecho de que el señor interpelante esté defendiendo —eso sí, legítimamente— las posiciones de los funcionarios de Gas Natural y no la de los accionistas, que son los que nada más conocer la operación de la OPA hicieron caer las acciones a 15 euros, no volviendo a confiar en la compañía hasta que la Comisión Nacional de la Energía publicó la resolución que critica el señor Puigcercós. Por otra parte, manifiesta que no tiene ningún criterio político en relación con la operación en concreto y se limita a ver qué es lo que opinan los accionistas, cosa que deberían tener en cuenta los funcionarios de Gas Natural al tomar sus decisiones. Se refiere asimismo a la supuesta política de equilibrio territorial que el señor interpelante quiere favorecer con la descentralización de los órganos reguladores.*

Replica el señor **Puigcercós i Boixassa**, *y duplica el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía**.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política científica del Gobierno 13101

Presenta la interpelación urgente el señor **Lissavetzky Díez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se queja en primer lugar de la manera peyorativa en que el señor Piqué se ha referido a los científicos y pone de relieve las carencias de la política científica del Gobierno que van ligadas, según su opinión, al bajo nivel de inversión y gasto en I+D, público y privado, a una escasez de patentes de alta tecnología, a una escasa inversión en tecnologías y a un insuficiente desarrollo de la sociedad de la información. Plantea al señor ministro los errores, a su modo de ver, en que ha incurrido el Gobierno: el diseño del Ministerio, la financiación insuficiente del Plan nacional que aprobaron y la gestión, y adelanta las propuestas que harán en su moción consecuencia de esta interpelación.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el **señor ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps)** *Rechaza en primer lugar la acusación de haber insultado a los científicos, y admite que la situación de la ciencia en España no es satisfactoria y que entre todos, y todos tienen responsabilidad en ello, hay que irla mejorando. Afirma que la política de I+D ha sido considerada prioritaria por el Gobierno desde el año 1996 apoyándose en dos ámbitos de actuación: el organizativo y el presupuestario, y está de acuerdo en que hay que hablar de cosas concretas, de números concretos, de recursos, de medidas y no simplemente de opiniones expresadas con una total falta de rigor.*

Replica el señor **Lissavetzky Díez**, *y duplica el señor* **ministro de Ciencia y Tecnología**.

Se suspende la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA TRANSFORMADO EL CONSEJO DE MINISTROS EN EL COMITÉ ELECTORAL DE SU PARTIDO? (Número de expediente 180/001951.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños y guarden silencio.

En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 13, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No quiero empañar la alegría de sus compañeros… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares.

Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** ¿Por qué ha transformado usted el Consejo de Ministros en el comité electoral del Partido Popular? **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No se preocupe, señoría, que no la empaña.

Señoría, pensar que el Gobierno no debe gobernar en la campaña electoral, cuando hay unas elecciones municipales y autonómicas, es tan absurdo que la respuesta es evidente: es absolutamente absurdo que se pueda plantear esta cuestión, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, usted ha planteado estas elecciones como un plebiscito, como un referéndum político personal. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)**

Señora Oltra, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Un plebiscito, señor Aznar, que no ha ganado: a pesar de la derrota dulce, es derrota, señor Aznar. Ha copiado usted del señor Bush la política del palo y la zanahoria, la política de la propaganda y del miedo, la propaganda de su Consejo de Ministros transformado en comité electoral desde el cual se hacen promesas vanas que luego se transforman en agua de borrajas, y el miedo de la televisión y la radio públicas que se han dedicado durante toda la campaña electoral a agitar el fantasma de las dos Españas. A pesar del miedo y a pesar de la propaganda, señor Aznar, usted no ha ganado el plebiscito, la mayoría de los españoles ha dicho no a su política. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Pérez-Hickman.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La mayoría de los españoles quiere ser gobernada por partidos distintos al Partido Popular, dieciocho millones de españoles serán gobernados por partidos diferentes que hoy son minoría en esta Cámara y que serán mayoría en próximas elecciones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Aunque ustedes digan que no ha cambiado el ciclo electoral, el ciclo social cambió hace unos meses y el ciclo electoral también ha cambiado para ustedes, señor Aznar. Si no, señor Aznar, ¿por qué no decide que el debate sobre estado de la Nación sea ya inmediatamente, en el próximo Pleno del Congreso de los Diputados? ¿Por qué quiere que el debate se degrade con la canícula del mes de julio? Por algo será, señor Aznar, por algo será. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Llamazares. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, como es natural y como he dicho, el Gobierno gobierna en todos los períodos y en todas las etapas. Si cree usted que el Gobierno tiene alguna limitación, tanto la Constitución como la Ley del Gobierno como las propias leyes electorales están a su disposición para saber que eso no es así. El Gobierno ha tomado decisiones importantes referentes a los autónomos, a los discapacitados, en materia de empleo, de vivienda, que afectan a muchos millones de ciudadanos españoles, y creo que para bien.

Por otra parte, le quiero decir, señoría, que estoy convencido de que el comité electoral de mi partido es bastante bueno. También le voy a decir que el suyo no me parece malo. Señoría, abstenerse en la Mesa del Parlamento vasco sobre la orden del Tribunal Supremo de disolución de Batasuna, apoyar el plan de Ibarretxe, impedir que se pueda formar una mayoría constitucional en Bilbao y conseguir con los votos que usted ha obtenido que pueda entrar en el Gobierno de Madrid obligando a su compañero de viaje a aceptarle, no está mal, señoría, pero no estoy seguro de que sea un mérito suyo, más bien me parece que el mérito lo tiene su compañero de viaje.

Gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HA ENCONTRADO, POR FIN, LOS CRITERIOS LEGALES NECESARIOS PARA REGULAR ADECUADAMENTE EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN? (Número de expediente 180/001965.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, vivimos hoy un día muy especial porque toda España está bajo el impacto del accidente que ha costado la vida a sesenta y dos compatriotas de nuestro país. Tiempo habrá para hablar de la Ley de extranjería; hoy quiero dedicar mi intervención únicamente a comentar esta tragedia. Deseo desde aquí expresar nuestro dolor a las familias y a las Fuerzas Armadas por el trágico accidente. Quiero recordar a estos soldados, soldados que estaban desde hace meses lejos de su tierra, que estaban lejos de sus familias, entregando a otra gente lo mejor de nosotros mismos: la humanidad.

Deseo también trasladar una reflexión, que habrá que hacer con serenidad, sobre la protección que somos capaces de dar a las personas que más expuestas están sirviendo a nuestro país. Desde aquí quiero recordar que esta tarde sesenta y dos militares españoles van a ser condecorados por el jefe del Estado. Pido a SS.SS. que nosotros les entreguemos la condecoración de nuestra emoción y de nuestro recuerdo.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, quiero agradecer al señor Rodríguez Zapatero las palabras que ha pronunciado. En todo caso, todos los ciudadanos españoles, sobre todo los que tenemos una responsabilidad política, especialmente si se está en el Gobierno, tenemos la obligación de respaldar, y respaldamos con toda nuestra firmeza, a aquellos españoles que cumplen una tarea en función de la seguridad de todos, la seguridad nacional y la seguridad internacional, especialmente a las Fuerzas Armadas que están cumpliendo misiones internaciona-

les allí donde estén, en este caso una misión importante de lucha contra el terrorismo en Afganistán.

Quiero decirle, señoría, que todos nos hemos sentido profundamente emocionados por este trágico accidente. Naturalmente el Gobierno, que ya ha manifestado claramente su pesar a las familias de todos los militares, desea expresarles su pesar ante el Congreso de los Diputados, desea ponerse a su disposición, como ha hecho ya el ministro de Defensa, y desea agradecer a los grupos parlamentarios que quieran manifestar su solidaridad el que lo hagan esta tarde, en un momento triste para las Fuerzas Armadas y para los españoles. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Antes de continuar con el turno de preguntas, quiero poner en conocimiento de la Cámara, por si alguna de SS.SS. lo desconoce, que la Mesa de la Cámara, en su reunión de ayer, tomó la decisión de manifestar su más sentido pésame a todas las Fuerzas Armadas por el trágico accidente ocurrido. Así se ha comunicado tanto al ministro de Defensa como a los mandos de las Fuerzas Armadas.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO ANTE EL RIESGO DE INCREMENTO DE LAS AMENAZAS PARA LA SEGURIDAD INTERNACIONAL? (Número de expediente 180/001967.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero. En primer lugar, la número 28 que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Muchas gracias.

Señor Rajoy, es evidente que la seguridad es un valor a conseguir, sin ninguna duda, y también que el mundo hoy, después de la guerra y la ocupación de Irak, es más inseguro. Un diario español explica hoy la situación de Irak en la posguerra: caos, caldo de cultivo de la violencia, desorganización. No se ha conseguido ninguno de los objetivo de aquella guerra salvo el control del petróleo. Por eso mi pregunta: ¿Qué piensan hacer ustedes ante el riesgo de incremento de las amenazas para la seguridad internacional?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Efectivamente, señor Caldera, en los últimos años hemos asistido a nuevas amenazas para la seguridad, como la proliferación incontrolada de armas de destrucción masiva o la amenaza de terrorismo, y España pretende afrontar estas amenazas mediante un enfoque global, un esfuerzo decidido en todos los ámbitos y una eficiente cooperación internacional.

Estamos trabajando en el ámbito internacional, en el ámbito de las relaciones bilaterales, un esfuerzo bilateral en distintos foros. Puedo señalarle que, a nivel nacional, hemos mejorado las medidas o métodos de protección en aquellos sectores que puedan constituir objetivos terroristas. En el plano internacional, atribuimos especial importancia a la cooperación policial a través de Interpol o Europol. En el seno de la Unión Europea, estamos apoyando los esfuerzos para impulsar la política exterior y de seguridad común. Apostamos para la inclusión de la lucha contra el terrorismo y armas de destrucción masiva entre los objetivos de la política europea de seguridad y defensa. En el ámbito de la Alianza Atlántica, participamos en el proceso de transformación que la haga más apta para combatir las amenazas contra la seguridad. En la presidencia del Comité contra el terrorismo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, nuestros esfuerzos se dirigen a promover la adhesión universal a los doce convenios y protocolos de Naciones Unidas sobre terrorismo, reforzar la asistencia y cooperación internacional con el fin de que todos los países desarrollen capacidades legislativas y operativas, necesarias para luchar eficazmente contra el terrorismo, y estimular la coordinación de todas las organizaciones internacionales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias.

Señor Rajoy, un reciente premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales, el señor Habermas, decía hace poco que el combate contra el terrorismo no se puede hacer mediante la violencia del Estado incumpliendo el derecho internacional.

Los terribles sucesos de Casablanca, que condenamos, no tienen justificación. Señor Rajoy, los autores de esos atentados no tenían nada que ver —no se ha podido demostrar— con Irak, no había conexiones con Irak, pero quizá, señor vicepresidente, alimentaron su fanatismo redentorista con lo ocurrido en la guerra de Irak, y lamentablemente hoy España aparece en la lista de los terroristas internacionales.

Para evitar estos riesgos, para alcanzar un mundo más seguro, créame, no se pueden seguir las tesis del señor Bush, guerras preventivas, o del señor Sharon, no sirven las bombas, los cohetes, los aviones y los tanques que producen en ocasiones tantas muertes civiles inocentes, porque siempre hay alguien dispuesto fanáticamente a devolver el golpe. El camino es otro —vuelvo, señor Rajoy, al señor Habermas—, el camino para garantizar la seguridad en la cooperación internacional, decía él, es el respeto al derecho internacional, a los derechos humanos, el fortalecimiento de la ONU. Los programas de seguridad, señor Rajoy, deben basarse en los derechos civiles garantizados por el Estado. Eso quiere decir devolver Irak a los iraquíes cuanto antes.

Deberían prestar más atención a estas sabias recomendaciones y no hacer seguidismo de la política del señor Bush, porque el señor Bush ha sembrado no vientos sino tempestades; no sabemos lo que recogeremos, pero es probable que el fruto que recojamos sea más caos y más violencia, que esperemos puedan ser detenidos. Para ello, volvamos, señor Rajoy, a la cooperación internacional. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, no se ha incumplido —no vamos a reiterar ese debate, pero podemos hacerlo en otro momento— el derecho internacional. Quiero decir que los atentados de Casablanca se han producido —no eran la primera vez que tenían lugar en Marruecos fundamentalmente, y así lo dicen expertos internacionales y el propio Gobierno marroquí— contra el proceso de modernización y de tolerancia en que se está implicando Marruecos.

Señoría, decir que España está en una lista de organizaciones amenazadas o de países amenazados como consecuencia de la guerra de Irak es algo así como decir que todos aquellos países que ayuden a España contra el terrorismo de ETA pueden tener alguna suerte de represalias, y me gustaría que no sostuviera usted eso, señor Caldera. Hablar de Naciones Unidas debiera ser para hablar de la última resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptada por catorce de los quince; la única excepción fue Siria que, como usted sabe, no ha estado en esa reunión y hace una apuesta clara para el futuro que me gustaría que compartiera también el Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO HA ENVIADO EL GOBIERNO A ESTA CÁMARA LOS INFORMES JURÍDICOS QUE SE LE HAN SOLICITADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA GUERRA DE IRAK? (Número de expediente 180/001967.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, el Gobierno ha rechazado el envío de informes jurídicos en los que basó su decisión de intervención y de apoyo a la guerra contra Irak. Esto ha sido solicitado por el diputado señor Estrella, del Grupo Socialista, y ha sido rechazado por el Gobierno, que se niega a facilitar estos informes con argumentos tan pedestres como que están clasificados, o diciendo que el Gobierno ya expuso su posición en la Cámara. El primer argumento es insostenible —no conocemos precedentes de que informes jurídicos hayan sido clasificados— y el segundo es una falta de respeto al Parlamento, ya que nada tiene que ver la posición política que conocemos con los informes jurídicos en que se sustenta.

Por eso yo le pregunto, señor vicepresidente, por qué no ha enviado el Gobierno a esta Cámara los informes jurídicos que se le han solicitado sobre la participación de España en la guerra de Irak.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señor López Garrido.

El Gobierno ha intervenido en ochenta y una ocasiones en esta Cámara, a través de distintos portavoces y en diferentes modalidades reglamentarias, para plantear su posición sobre este asunto.

En segundo lugar, quiero decirle que el artículo 7 del Reglamento del Congreso de los Diputados establece el derecho a recabar los informes que motivan las decisiones de las administraciones públicas, las que se pro-

ducen ejerciendo funciones administrativas y no funciones constitucionales, como es el caso de la dirección de la política exterior del Estado. Eso lo dice el Tribunal Constitucional en las sentencias 45/1990 y 196/1990, y en tres ocasiones lo ha dicho también el Tribunal Supremo en el año 1997.

Hay precedentes en esta Cámara de negar documentos, y le voy a citar algunos casos. Denegación al señor Sartorius del acceso a cartas de la Comunidad Europea, año 1990; denegación al señor Rojas Marcos de cartas e informes entregadas por la Embajada española a autoridades comunitarias, año 1990; denegación de la carta del Ministerio de Asuntos Exteriores al secretario de Estado norteamericano, año 1999. Eso tiene toda su lógica. Aquí no hay ningún informe jurídico que justifique ninguna decisión porque la decisión de apoyar la intervención en Irak es estrictamente política. Usted, como catedrático de derecho constitucional, debiera conocer que es así.

Muchas gracias, **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor vicepresidente, la negativa del Gobierno a enviar a esta Cámara los informes en que se basó su decisión sobre la intervención en la guerra de Irak es extraordinariamente grave, no sólo por razones jurídicas apoyadas en el Tribunal Constitucional y en la propia Constitución. La guerra de Irak se hizo contra la opinión pública de este país y un argumento básico era que esa era una guerra ilegal. Hoy no queda en pie ni uno solo de los argumentos utilizados para entrar en esa guerra, ni uno solo. Por eso es esencial que ustedes aporten los informes en que supuestamente se basaron para entrar en esa guerra.

El problema de fondo es que ustedes se niegan a que este Parlamento pueda controlar al Gobierno, lo niegan sistemáticamente, lo niegan cuando dificultan el debate del estado de la Nación o cuando hoy mismo el señor Trillo descalifica a unos portavoces que piden simplemente que explique aquí el Gobierno qué ha sucedido con este accidente terrible que todos lamentamos. Por eso es por lo que le exigimos, señor Rajoy, que usted envíe aquí estos informes en los que basó una decisión. El Parlamento tiene que saber en qué se basó el Gobierno para tomar sus decisiones; si no, no puede controlar al Gobierno. Usted tiene que asumir que tiene que ser controlado por este Parlamento. Ustedes hacen una sistemática apelación a la Constitución, pero carecen de fuerza moral cuando la conculcan para evitar ser controlados, para ocultar información, que es el deporte favorito de este Gobierno.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor López Garrido, en primer lugar, la posición del Gobierno es política, es una decisión política consistente en apoyar políticamente la intervención en Irak; no hay ningún expediente administrativo que la justifique porque no es preciso ningún informe preceptivo ni mucho menos vinculante. En segundo lugar, quiero decirle que creemos —y lo hemos dicho en ochenta y una ocasiones en esta Cámara— que esta es una decisión legal, como han sostenido muchísimos países del concierto internacional y el propio representante de la Unión Europea para política exterior y de seguridad común. En tercer lugar, quiero decir que sería deseable que ustedes adoptaran una posición, como la ha adoptado el Consejo de Seguridad de la ONU en su resolución 1483, hacer un planteamiento, mirar hacia el futuro y reconocer una situación que se ha producido.

No puedo aceptar, bajo ningún concepto, que nosotros nos neguemos al control parlamentario, porque hemos estado aquí en ochenta y una oportunidades explicando cuál era nuestra posición. Usted sabe perfectamente, como catedrático de derecho constitucional que es, que no se requiere —y no lo hay— ningún expediente administrativo para tomar lo que es una decisión puramente política, que el Gobierno ejecuta en el ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere la Constitución española, igual que lo hizo en su día el Gobierno socialista. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ PASOS HA DADO EL GOBIERNO PARA FACILITAR EL EJERCICIO DEL DERECHYO DE VOTO POR PARTE DEL PERSONAL EMBARCADO? (Número de expediente 180/001952.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro del Interior.

Pregunta número 14, que formula el diputado don Josu Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el día 2 de octubre de 2001, es decir, hace ya año y medio, el Pleno de la Cámara aprobó una

resolución en la que se instaba al Gobierno a proveer, dentro de la presente legislatura, una solución legal que perfeccione el sistema vigente para el ejercicio del derecho de voto del personal embarcado. La pregunta es qué pasos ha dado el Gobierno para poner en práctica esta resolución.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, todos estamos interesados en dar las mayores facilidades para el ejercicio del derecho al voto por parte del personal embarcado, eso sí, tiene que hacerse con todas las garantías de confidencialidad, seguridad, etcétera. El Ministerio del Interior ha venido dando pasos importantes para facilitar este derecho, primero, con un real decreto de 1999, por el que se estableció la regulación complementaria de los procesos electorales y especialmente el voto por correo de este colectivo, articulándose algunos procedimientos para facilitar el derecho de sufragio; posteriormente, por real decreto de 20 de diciembre de 2002, se introdujeron nuevos mecanismos para garantizar la efectividad del derecho de sufragio de este colectivo. Seguimos avanzando, señoría, hemos desarrollado proyectos importantes y estamos impulsando experiencias piloto relativas al voto electrónico por Internet. Ahora estamos especialmente atentos a lo que diga el Consejo de Europa mediante un grupo de expertos, entre los que está el Ministerio del Interior de España, que está estudiando la viabilidad de este sistema de sufragio. Por nuestra parte, estamos asistiendo a la consecución de avances positivos, como la experiencia de votación mediante Intranet, que tuvo lugar con motivo de la celebración de las elecciones a la Junta consultiva de personal de la Guardia Civil, en la elección de vocales del Consejo asesor, y hemos impulsado también la realización de un proyecto de estudio de la viabilidad de voto por Internet, en colaboración con la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre y financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Con este proyecto se pretende conocer más de cerca el voto no presencial por medio de Internet, cuya prueba piloto tuvo lugar en le municipio de Hoyo de Pinares el pasado día 16 de marzo de 2003, con unos resultados muy interesantes. Por último, como antes decía, el Consejo de Europa ha decidido estudiar en profundidad esta cuestión, ha creado un grupo multidisciplinar de expertos en voto electrónico para la aplicación de las nuevas tecnologías y seguramente en ese sentido puede venir la solución definitiva y común para todo el conjunto de Europa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la resolución a la que antes hacía referencia habla de una solución legal. Me ha hablado de pasos, que usted ha calificado de importantes, en la aplicación de esta resolución, pero ha transcurrido ya año y medio desde su aprobación, un plazo, a nuestro juicio, más que suficiente para su puesta en práctica. Son muchos los agentes del sector marítimo que nos muestran su inquietud todos los días por el hecho de que todavía no se haya establecido una fórmula que les permita ejercer su derecho a votar sin las dificultades, sin los inconvenientes y obstáculos que les impone el sistema actual. Esta inquietud, durante las últimas semanas, como seguramente usted comprenderá, se ha acentuado sensiblemente en la medida en que todos estos colectivos apreciaban clarísimamente que se iba a celebrar otra jornada electoral sin que, bien sea por desidia, bien sea por desinterés, bien sea por ambas cosas a la vez, el Ejecutivo hubiese adoptado las medidas a las que el Legislativo le ha urgido para facilitar su participación en los asuntos públicos a través del sufragio.

La resolución habla de una solución legal, no de pruebas o tentativas, sino de una solución legal, es decir, una solución que esté expresamente recogida en el texto legislativo. Le recuerdo que en esta materia el Gobierno todavía tiene una tarea pendiente, una tarea que ha de cumplimentar con la máxima celeridad en esta legislatura —así lo decía la resolución— y contando, por supuesto, con el sector, pero también con los grupos parlamentarios de la Cámara, no sea que en un país tan avanzado y tan desarrollado, en el que hasta los moros encuentran trabajo, como decía la propaganda electoral del Partido Popular, nos encontremos con unos mecanismos legales para el ejercicio del derecho al voto de algunos colectivos que se emparenten con los de los países más atrasados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Le quedan unos segundos, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoría, ni desidia ni desinterés, garantía, seguridad y cumplimiento de la ley, que no sé si le importan mucho al grupo de su señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERME VÁZQUEZ VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ PREVISIONES HACE EL GOBIERNO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD FERROVIARIA ENTRE VIGO Y OURENSE? (Número de expediente 180/001950)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, dirigida al señor ministro de Fomento, que formula el diputado don Guillerme Vázquez Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, como usted sabe, en Galicia somos muchos los que queremos contar con líneas ferroviarias modernas, a la altura del siglo en que estamos y equiparables a las líneas más modernas de otras zonas del Estado, en definitiva, buenas líneas interiores y buenas líneas de conexión con Madrid o Portugal. En ese sentido, somos muchos también los que queremos compromisos serios y firmes del Gobierno.

Hasta hace poco su ministerio defendió que la conexión mediante AVE entre Galicia y Madrid se haría vía Ourense-Santiago. Sin embargo, a tenor de lo escuchado en plena campaña electoral, el Gobierno ha cambiado de opinión y prevé que se construya una nueva vía del AVE Vigo-Ourense, que además permitiría realizar el recorrido Vigo-Madrid en menos de tres horas. Como usted, señor ministro, no solamente es el responsable del área, sino que —se esté de acuerdo o no con sus planteamientos— es en mi opinión un ministro serio, poco dado a comprometer lo que no piensa cumplir y, desde luego, es una persona de palabra, le pregunto sobre esta cuestión y le pido que fije con claridad la posición definitiva del Gobierno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, permítame que le corrija. La conexión Orense-Vigo en alta velocidad —repito, la conexión Orense-Vigo en alta velocidad— está incluida en el convenio firmado en diciembre de 2000 entre el Ministerio de Fomento y la Xunta de Galicia. En esta respuesta me voy a referir al mismo, haciéndole una aclaración previa que seguramente conoce S.S., pero que en todo caso me interesa precisar para que no haya equívocos. El último tramo del corredor está siendo analizado en el estudio informativo que se está realizando de los accesos a Vigo desde Pontevedra. Este estudio informativo, como sabe S.S., ya salió a información pública y está pendiente de declaración de impacto ambiental. El tramo que podríamos definir esquemáticamente Guillarei-Redondela deberá ser analizado también en el conjunto del corredor Oporto-Vigo, para el cual hay un estudio adjudicado a la empresa Sener desde el 5 de marzo de este año.

En el conjunto del corredor hasta Orense, desde el 12 de marzo del año 2001, el estudio informativo para tomar decisiones sobre las diferentes alternativas de trazado está adjudicado a la empresa Sener por 0,83 millones de euros. Conoce S.S. perfectamente las dificultades de este corredor, por lo que los estudios de evolución de tráfico, los topográficos, los geológico-geotécnicos y los medioambientales son determinantes para elegir cualquiera de las alternativas. Por eso, en estos momentos, desarrollados y avanzados estos estudios en el estudio informativo que le he citado, estamos a punto de iniciar el proceso de consultas medioambientales previas, que también es un procedimiento preceptivo, para, una vez recibidas las respuestas a estas consultas medioambientales previas, formular una propuesta de alternativa de trazado y someterla a información pública. El plazo del estudio informativo es de 30 meses, que vence a finales de septiembre de este año, por lo que le anuncio que, si no surge ningún inconveniente, las alternativas elegidas para este corredor tras las consultas medioambientales saldrán a información pública antes de que finalice este año.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Señor ministro, le agradezco como siempre la claridad de su respuesta. En definitiva, lo que usted nos viene a decir es que efectivamente entre Vigo y Ourense habrá una línea de alta velocidad, entendiendo por alta velocidad lo que todos creemos. En todo caso, usted sigue remitiéndose a que esos estudios se están realizando. Es verdad que llevamos dos años y dos meses de estudio, es verdad que habrá que esperar a las conclusiones. En todo caso, lo único que podemos decirle es que, cuanto antes, cuando sea posible, nos aclare qué características va a tener esa línea, qué tiempos de viaje tiene previstos. Por lo demás, deseo que efectivamente esa decisión, que usted dice que tiene tomada el Gobierno, de que entre Ourense y Vigo haya una línea de alta velocidad ferroviaria, sea una realidad y que además la propia sociedad de Vigo sea consciente de esa claridad, que usted transmite en esta respuesta, porque, como sabe, empresarios y otros agentes sociales vienen solicitando esa aclaración y demandando la construcción de esa línea.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, quiero decirle que prisas tenemos todas, pero atajos administrativos son imposibles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ AVANCES SUPONE EL PROYECTO DE LEY DE FAMILIAS NUMEROSAS APROBADO RECIENTEMENTE POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001957.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar la número 19, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz Villar.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, especialmente en los últimos años el Gobierno Popular ha venido adoptando diversas medidas en apoyo de las familias con hijos. Quiero recordar la Ley de conciliación de la vida laboral y familiar del año 1999, con lo que supuso de encuentro entre el trabajo y la posibilidad de desarrollar una vida familiar; las importantes reformas fiscales y en particular la segunda rebaja en el IRPF que ha entrado en vigor en este año 2003, en la cual existen importantísimas deducciones fiscales para las familias con hijos a su cargo; la mejora de la acción protectora de la Seguridad Social mediante el Real Decreto-ley 1/2000, en el cual se actualizaron prestaciones familiares y se reintrodujo el pago único de la prestación económica por hijo a cargo. También, cómo no, el llamado doble coste cero en bonificaciones de la Seguridad Social para que las mujeres trabajadoras pudieran ser madres, pudieran tener hijos, constituyendo así familias con hijos; el apoyo en la política de vivienda pública en pro de las familias numerosas o las medidas de política educativa en favor de las familias con hijos. Por último quiero citar el Plan integral de apoyo a la familia de vigencia desde el año 2001 a 2004.

No obstante, señor ministro, el actual marco regulador de las familias es preconstitucional, es del año 1971. En este contexto, aun siendo consciente el diputado que le pregunta de las amplias competencias de que gozan las comunidades autónomas en materias que se refieren directamente a la familia y a su protección, queremos saber hoy qué avances supone el proyecto de ley de familias numerosas aprobado recientemente por el Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Azpiroz, la aprobación del proyecto de ley de familias numerosas supone sin duda una clara demostración de la inequívoca apuesta del Partido Popular y de los gobiernos del Partido Popular por la familia. Quiero recordar, como ha hecho S.S., que es el primer Gobierno de la democracia española que aprueba una ley de familias numerosas, como está Cámara, además, había reclamado en varias ocasiones. Así se sustituye una legislación que databa de 1971 obsoleta e inadecuada para las nuevas realidades sociales que nos acompañan actualmente. Esta ley se dirige a un total de 615.000 familias españolas, que van a poder acceder a los nuevos beneficios previstos.

Y, por indicarle sólo algunas de las medidas más importantes de la ley, quiero manifestarle en primer lugar que se amplía el concepto de familia numerosa para incorporar nuevas unidades familiares, como la constituida por la madre o el padre separados o divorciados, con tres o más hijos, sean éstos comunes o no, aunque alguno de los hijos esté en distintas unidades familiares, siempre que se encuentren bajo su dependencia económica. En segundo lugar se incrementa también el límite de renta para acceder a las prestaciones familiares de la Seguridad Social por hijo a cargo; actualmente el umbral de renta familiar que da derecho a estas asignaciones familiares de la Seguridad Social por hijo a cargo está establecido en 11.616 euros para una familia de tres hijos y este límite de renta se eleva a 14.200 euros. En tercer lugar, para atender las especiales dificultades que tienen los padres y madres para poder conciliar la vida familiar y laboral debido sin duda a ese mayor esfuerzo que supone la atención a los hijos, el proyecto de ley establece una ayuda específica para la contratación de un cuidador. En cuarto lugar —por citarle un ejemplo más— se fija una excepción del cien por cien en los gastos de matrícula en centros docentes públicos para los miembros de familias numerosas de categoría especial.

No puedo extenderme más, señoría. Estas son algunas de las medidas concretas del proyecto que, como usted sabe, ha sido excelentemente bien valorado por la Federación española de familias numerosas…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA MARTÍN VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ VENTAJAS OFRECE LA LEY DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD? (Número de expediente 180/001958.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña Gloria Martín Vivas.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en España alrededor del 9 por ciento de la población padece algún tipo de discapacidad. Estamos hablando de una cifra que se sitúa alrededor de los tres millones y medio de personas. Las personas con discapacidad constituyen un sector de la población heterogéneo, pero todos tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías y ayudas suplementarias para vivir en plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos en la vida económica, social y cultural de nuestro país. En los últimos años se han superado muchos obstáculos y ello ha permitido avanzar en el proceso de normalización e incorporación de las personas con discapacidad a la sociedad, proceso en el que se han aunado los esfuerzos de las familias, de las asociaciones del sector, de los profesionales y de las instituciones. A ello se ha sumado el decidido impulso y esfuerzo de nuestro Gobierno y el suyo personal como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que se ha plasmado en la aprobación de una serie de medidas y normas de discriminación positiva a favor de la equiparación de los derechos de estas personas.

Las nuevas circunstancias sociales, entre las que puede mencionarse el incremento de la esperanza de vida por los avances de la ciencia médica, así como los cambios en la estructura de la institución familiar afectan lógicamente a este colectivo. Ello hace necesario el establecimiento de un nuevo marco jurídico que garantice la cobertura de las necesidades económicas de las personas con discapacidad cuando no viven sus padres. Este es precisamente el objeto de la ley del estatuto patrimonial del discapacitado. Con fecha 16 de mayo de este año el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley que contiene modificaciones del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la normativa tributaria, con el fin de aumentar la protección económica de estas personas.

Por todo ello le pregunto, señor ministro, qué ventajas ofrece la ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Martín.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el proyecto de ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad es una norma pionera en toda Europa, que trata de dar una respuesta a aquellos padres angustiados que pueden preguntarse qué será de su hijo discapacitado si ellos ya no están porque fallecen con anterioridad. Para dar respuesta a esa angustiosa pregunta crea una nueva figura nuestro ordenamiento jurídico denominada el patrimonio protegido del discapacitado, patrimonio que pueden constituir los padres o tutores de las personas con discapacidad, destinando al mismo los bienes que deseen, que serán exclusivamente para la satisfacción de las necesidades vitales de esa persona.

Quiero destacar que la ley establece importantes ventajas fiscales para estimular las aportaciones a los patrimonios protegidos complementarios de los beneficios fiscales en favor de las personas con discapacidad que se han introducido en la última reforma fiscal. Cuando las aportaciones a los patrimonios protegidos sean realizadas por familiares de la persona con discapacidad, se podrá deducir su valor en la declaración de la renta del aportante hasta un máximo de 8.000 euros; si el valor de la aportación fuera superior a esa cantidad, el exceso podrá deducirse durante los cuatro años siguientes. Asimismo se permite que las empresas puedan hacer aportaciones a los patrimonios protegidos de sus trabajadores con discapacidad o de los parientes de los mismos, pudiendo existir también deducciones importantes. Se declaran exentos los incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de la aportación a un patrimonio protegido.

En resumen, señoría, la ley establece diversas reformas en nuestra legislación civil en beneficio de las personas con discapacidad, entre las que cabe destacar sobre todo que a partir de ahora los padres podrán dejar —y es una medida tremendamente novedosa en nuestro ordenamiento jurídico civil— la totalidad de la herencia a sus hijos con discapacidad. Quiero decirle que todas estas iniciativas del proyecto de ley han sido negociadas por la asociación representante del mundo de la discapacidad con CERMI, que goza de su aplauso y de su visto bueno, y que esperamos que en su tramitación parlamentaria pueda contar también con el respaldo de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿EN QUÉ MEDIDA GARANTIZARÁ EL PROYECTO DE LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, APROBADO POR EL GOBIERNO, LA PLENA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES A TRAVÉS DE LA IGUALDAD? (Número de expediente 180/001959.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don Enrique Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley de integración social de las minusvalías del año 1982 cumplió en su momento un papel esencial y ha permitido a lo largo de estos últimos 20 años poseer un marco más o menos adecuado, marco que ha sido acompañado por buenas medidas del Poder Ejecutivo, sobre todo en la VI y VII legislatura, lo que nos ha permitido reflexionar sobre la necesidad de introducir cambios al respecto. Desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que la presentación por parte de su ministerio de la nueva ley de la discapacidad hace apenas dos semanas puede ser el marco adecuado, siempre que cuente con la colaboración de todos los sectores sociales implicados. Como el Comité español de representantes de minusválidos ha estado siempre abierto a sugerencias, indicando aquello que considera mejor para el sector, en colaboración con el ministerio y los grupos parlamentarios, creemos que estamos ante una oportunidad histórica para poner en la misma línea de meta a aquellas personas que la vida ha puesto en distinta línea de salida y que así lleguemos todos a la meta. Serán el derecho de igualdad como tal y un principio básico de igualación a través de medidas de discriminación positiva los que nos lleven a este camino.

Por tanto, señor ministro, pensamos que sería pertinente que explique a la Cámara las líneas generales de este proyecto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, con las nuevas iniciativas legislativas en materia de discapacidad, que se encuentran en estos momentos en tramitación parlamentaria —la ley de protección patrimonial, a la que he hecho referencia en la pregunta anterior, y la ley de igualdad de oportunidades, por la que S.S me pregunta—, podemos afirmar sin lugar a dudas que España se sitúa en la vanguardia de Europa en las políticas de discapacidad. En estos momentos se están haciendo las políticas más avanzadas en nuestro país. Concretamente la ley por la que usted me pregunta va a significar un evidente avance en la integración social de las personas con discapacidad pues define los principios que habrán de guiar las actuaciones de todas las administraciones públicas en relación con la discapacidad. Esta ley define de manera absolutamente clara el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier práctica que pueda suponer una desventaja particular para una persona por razón de su propia discapacidad.

Dando un paso más respecto a las medidas que se han venido adoptando en los últimos años para la eliminación de las barreras físicas, la nueva ley establece la obligación de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas. En este sentido se reforma la Ley de propiedad horizontal, para establecer la obligación de las comunidades de propietarios de realizar las obras de adaptación necesarias de las viviendas en las que residan o trabajen personas con discapacidad, y se establecen plazos concretos para su cumplimiento o para el cumplimiento de la obligación de accesibilidad de todos los productos y servicios. La ley establece también la obligación de todas las administraciones públicas de promover una participación real y efectiva de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias en la elaboración y adopción de las decisiones que les conciernen, así como de incluir de modo permanente a dichas organizaciones en los órganos consultivos cuyas funciones estén directamente relacionadas con materias de interés preferente para las personas con discapacidad. En resumen, señoría…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMI IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿VA A INCREMENTAR EL GOBIERNO EL PORCENTAJE DE GASTO SOCIAL PARA APOYAR A LAS FAMILIAS? (Número de expediente 180/001969.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la política social más urgente respecto a la familia en los años ochenta era hacer universal la sanidad, hacer universal la educación y hacer universal las pensiones. Eso supuso un aumento en el gasto social de 7 puntos del PIB. Pues bien, hoy, en el año 2003, las necesidades más urgentes para las familias son la ayuda a la vivienda, la ayuda a las personas dependientes y ayuda para las guarderías. En 1995, el gasto social de nuestro país era el 22,7 por ciento del PIB; hoy es el 20 por ciento, mientras que la media europea es del 27,6 por ciento; 7,6 puntos más que nosotros. Ustedes dicen que esta reducción se debe a que hay más empleo. Señor ministro, la reducción se nota en sanidad, en las pensiones y en educación, pero donde más se nota es en la ayuda a las familias, porque España dedica el 0,4 por ciento a la ayuda las familias, mientras que la media europea es del 2,2. O sea que en España invertimos seis veces menos en las familias.

Por eso le pregunto: ¿Va a incrementar el Gobierno el porcentaje de gasto social para apoyar a las familias? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no solamente no se ha recortado, sino que se ha aumentado, y de forma muy considerable, el gasto social en su conjunto y el destinado exclusivamente al apoyo a las familias. Le voy a dar un dato inequívoco. El gasto social en protección a la familia ha pasado en España de 1.857 millones, en 1995, a 3.335 millones de euros en la actualidad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor ministro, lo que usted me acaba de dar son cifras absolutas y, si las comparamos con el PIB de nuestro país, veremos que el porcentaje ha bajado. Esa es la realidad.

He escuchado atentamente la contestación que ha dado a sus compañeros y ha hablado del proyecto de la familia, que ya está en la Cámara. Los españoles ya estamos hartos de leyes. Ustedes utilizan las leyes para publicarlas en el Boletín Oficial, pero sin un duro para poder cumplirlas. Eso, señor ministro, significa papel mojado, que no sirve para nada y no ayuda a nadie. Desde que ustedes gobiernan, las familias en este país han tenido que llegar al 80 por ciento de endeudamiento para poder hacer frente a sus necesidades. Hoy los ricos son más ricos y los pobres, más pobres, señor ministro. No lo digo yo, lo dice la ONU. En 1995 España era el noveno país en desigualdades y hemos pasado a ser el 21. Señor Zaplana, déjese de propaganda y no cuente trolas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Usted, señoría, hace referencia permanentemente a la propaganda, pero sabe S.S. que las iniciativas que se han comprometido en esta Cámara siempre se han cumplido, se van a seguir cumpliendo y tienen un carácter eminentemente social, de ayuda y de protección a las personas más necesitadas de este país. Yo siempre acepto consejos y consideraciones de cualquiera y los tengo en cuenta, pero es difícil que nosotros podamos recibir lecciones desde el punto de vista político cuando además les acompaña una responsabilidad de gobierno durante bastantes años en los que las prestaciones familiares se redujeron a la mitad. No han creído nunca, señorías, sus grupos políticos en la familia y yo no quiero hoy reiterar algunas frases de miembros del Gobierno socialista en otras etapas, que ponían clarísimamente en evidencia cuál era la posición de su grupo parlamentario ante las políticas de familia y ante la necesidad de incrementar los gastos en materia de protección a la familia. Ya recientemente, en el año 1997, ustedes votaron en contra de un informe de la Comisión de Política Social de esta Cámara, porque se oponían —y así lo dijeron— a incrementar las deducciones fiscales a la familia. Y no les he oído a ustedes ninguna valoración sobre la ley que acaba de aprobar el Consejo de Ministros y que ya está remitida a esta Cámara, de familias numerosas, que tiene el visto bueno y el aplauso de la Federación de familias numerosas. Por cierto, la legislación anterior era del año 1971 y SS.SS. no tuvieron tiempo en 13 años de modificar esa legislación preconstitucional y obsoleta y hemos tenido que ser nosotros también los que hagamos esa modificación.

Les recordaré tan sólo que las partidas presupuestarias…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LOS PLANES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA MUESTRA DE ARTE JOVEN DEL INJUVE? (Número de expediente 180/001970.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, de la diputada doña Carme Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuáles son los planes de su Gobierno en relación con la muestra de Arte Joven del INJUVE?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señora Chacón, continuaremos impulsando, mejorando e incrementando todas las dotaciones presupuestarias de los programas culturales del INJUVE y por tanto todas las iniciativas en marcha.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Señor Zaplana, pues debe ir usted un pelín descoordinado con sus colaboradores, que han dicho lo contrario, pero sobre todo que han hecho lo contrario. Porque si lo que usted me dice fuera cierto, a estas alturas del año ya se hubieran convocado esas ayudas, reunidos los jurados y decidido los seleccionados. Nada de eso se ha hecho. Durante estos siete años de Gobierno del Partido Popular se lo están ustedes poniendo francamente difícil a la gente joven. Los precios de los pisos por los cielos y la estabilidad y los salarios de sus contratos por los suelos. Pero si, además de ser gente joven, se es gente de la cultura, entonces sí que lo tiene uno mal, dado el aprecio que ustedes muestran por la misma en estos últimos tiempos. De ahí lo que les está pasando en nuestro país a los jóvenes creadores, bien sean de las artes visuales, bien del diseño, bien de la música, cuando han sabido, señor Zaplana, que usted, ni corto ni perezoso, va a eliminar de un plumazo los programas de apoyo a la cultura joven que el INJUVE viene desarrollando con grandísimo éxito internacional desde hace casi 20 años. ¿Sabe por qué? Porque han conseguido vertebrar un auténtico circuito para nuevos proyectos artísticos, innovadores, que han posibilitado la creación de nuestros artistas jóvenes, de nuestros emprendedores, en los más prestigiosos foros. ¿Cómo quiere usted, señor ministro, que no haya alarma? ¿Cómo no va a ser mayor esa alarma cuando la semana pasada uno de sus colaboradores les corrobora que usted va a acabar con esos planes de apoyo a la cultura joven y además les dice que los va a sustituir por las becas personales? Yo no sé si usted lo sabe, pero quien habla con usted hoy sí y la gente joven de este país también conoce cuál es la política de becas del Gobierno del Partido Popular; sólo el año pasado llegaron ustedes a recortar más de 200.000 becas. ¿Y quiere usted que la gente no esté alarmada con lo que son sus nuevos planes?

Si me lo permite, señor Zaplana, humildemente le voy a dar un consejo. Relata un dicho anglosajón que cuando una cosa funciona, no la arregles. Así es que mantenga usted el apoyo al arte joven, incluso mejórelo, si puede. Vale la pena. Haga un hueco en su agenda de agitación y propaganda y escuche a la gente. Tal vez así aprenda que la cultura no consiste en vender imagen, sino en comprar futuro, en invertir en futuro, a unque a quien comienza a ser parte del pasado imagino que le cuesta mucho comprender esas cosas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, no veo a los jóvenes ni a los ciudadanos de este país muy alarmados. Es una apreciación personal cercana a las manifestaciones que hemos comprobado hace muy pocos días.

Para valorar ese programa exitoso le voy a dar algunos datos que, desde mi punto de vista, nos indican que hay que reformarlo y mejorarlo; dotándolo con más recursos, pero reformándolo. Le voy a dar algún dato. En el año 2001, la muestra de arte tuvo cuatro exposiciones y cada una contó con una media de 750 visitantes; en fotografía, se celebraron 10 exposiciones, con una media de 280 espectadores cada una; las 12 muestras del certamen audiovisual las vieron 283 personas de media. Yo no discuto que S.S. pueda considerar esos datos positivos, pero permita que yo piense que se pueden mejorar y que se pueden mejorar de forma muy importante. Y a ello nos vamos a dedicar. Nos vamos a dedicar a diseñar un nuevo programa cultural más abierto y que en la medida de lo posible pueda llegar a un número mayor de jóvenes. En ese sentido, efectivamente le anuncio, como le han anunciado mis colaboradores en los últimos días, que la próxima semana voy a firmar la orden de convocatoria de un nuevo programa que concederá becas para la ampliación de estudios y formación de jóvenes artistas, dotado con un presupuesto de 1.500.000 euros, casi cinco veces más que el importe que se destina hoy a estos certámenes. Me parece que reformular políticas cuando se está demostrando que no funcionan y que llegan a poca gente —con los datos que le he dado, esa afirmación es inequívoca— es algo que merece la pena y desde luego

para ello pienso contar con la aportación, sin duda valiosa, de S.S., si quiere realizarla. En cualquier caso, me parece que los jóvenes se merecen una política cultural mucho más abierta, que llegue a más personas y de la que puedan disfrutar y beneficiarse.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JAÚREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿HA ABANDONADO DEFINITIVAMENTE EL GOBIERNO EL CONSENSO QUE DIO LUGAR EN 1995 AL PACTO DE TOLEDO?) (Número de expediente 180/001971.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, durante la campaña electoral se han producido algunas declaraciones del presidente del Gobierno que, en mi opinión, han cuestionado gravemente el consenso del pacto de las pensiones. Por eso le pregunto, señor ministro: ¿Ha abandonado el Gobierno el consenso que dio lugar en 1995 al Pacto de Toledo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, sabe S.S. de sobra que no. Sabe S.S. que el compromiso inequívoco no sólo es mantener ese consenso, sino renovarlo en la medida de lo posible. Sabe que antes de la campaña electoral tomamos las decisiones oportunas para que tal consenso no se viera afectado por los debates de la campaña y sabe que hemos sido absolutamente respetuosos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** No lo han sido, señor ministro. ¿Qué se diga en una reunión de jubilados y de mayores: Acordáos de quién supone un riesgo para la Seguridad Social, o que las pensiones peligran si gana el PSOE, es o no es una utilización partidista del pacto de pensiones? ¿Es o no es utilizar como arma arrojadiza el pacto de un partido contra otro? Todo el mundo lo ha visto así: los periódicos, los editoriales, los partidos, los sindicatos y también nosotros. Usted, cuando le preguntaron sobre esto, dijo que lo que había dicho Aznar eran cosas evidentes. Evidentes, dijo. Lo que es evidente es que esto es pura demagogia electoral, que es pura mentira, que es una amenaza a los mayores partidista, sectaria e impresentable.

Quiero decirle dos cosas, señor Zaplana. Primera, en España las pensiones se han pagado siempre con cotizaciones y siempre las cotizaciones han dado superávit sobre los costes. Nunca ha habido una quiebra en la Seguridad Social. Ya es hora de que lo digamos; es una mentira. **(Aplausos.)** La segunda es que en 1995 se acordó una regla básica sobre esta materia: Que en esta cuestión no hacemos política partidaria. Ustedes han violado esa regla. A partir de 1995 —repito—; todos la hemos cumplido y ustedes no. La han violado de manera flagrante y alevosa. **(Rumores.)**

En materia de pensiones, déjeme que le diga, señor ministro, que lo que es letal para el sistema es lo que ustedes hacen, que es engañar sobre el pasado, exagerar el presente y ocultar el futuro. Ustedes lo están haciendo todo el tiempo: engañan sobre el pasado, exageran el presente y ocultan o silencian el futuro. Y el futuro requiere acuerdos. Y yo los quiero, mi partido los quiere y los vamos a procurar. Pero no se pueden conseguir así, señor Zaplana; con este clima, con este ritmo, con este comportamiento, no. Rectifiquen, recuperen el diálogo y el entendimiento y habrá acuerdos. Si no, le digo solemnemente que no los habrá. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, con la serenidad más absoluta y con la tranquilidad de estos momentos, créame lo que le digo con todo respeto: su señoría no tiene razón. Fue otro presidente del Gobierno, y no el presidente Aznar, el que dijo en una campaña electoral que si gobernaba el Partido Popular quitaría las pensiones; no fue precisamente el presidente del Gobierno actual.

Fíjese en el tono y en la suavidad de mis afirmaciones, porque nosotros sí que queremos el acuerdo. Lo propiciamos en su día, lo incorporamos, y desde luego vamos a seguir manteniéndolo por encima de todo. Fueron SS.SS., el entonces ministro de Economía, señor Solbes, usted mismo y otros dirigentes del Partido Socialista —probablemente durante una etapa de dificultad económica evidente—, los que dijeron —con juicio razonable en aquel momento, probablemente— que había que plantearse la evolución de un sistema y que, si no se planteaba adecuadamente, podría no tener cobertura suficiente para atender las pensiones en el futuro. Incluso miembros del Gobierno socialista de la época buscaron fórmulas imaginativas —le hablo de memoria— y alternativas al sistema público.

Nosotros no hemos hecho nada de eso. Nosotros tenemos un sistema de pensiones en estos momentos viable. Y, si hemos aprobado iniciativas legislativas importantes, como el fondo de reserva, una campaña electoral es el marco adecuado para contar lo que se ha hecho. Lo único que hemos hecho ha sido contar lo que hemos hecho. Si tenemos 7.500 millones de euros en este momento en el fondo de reserva, los tenemos, y se lo contamos a las personas mayores. Ahí está su tranquilidad y la ausencia de inquietud que necesitan esas personas sobre su futuro. Eso es lo que hemos hecho en la campaña electoral. **(Rumores.)** Probablemente ellos hayan comparado discursos, pero nosotros sólo hemos querido contar la realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

— DEL DIPUTADO DON PEDRO MARÍA AZPIAZU URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ PASOS HA DADO EL GOBIERNO PARA HACER EFECTIVO EL TRASPASO DE COMPETENCIAS DE I+D A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI? (Número de expediente 180/001028.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, la número 11, del diputado don Pedro María Azpiazu Uriarte.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Como usted conoce bien, el Tribunal Constitucional, en sentencia 209/1990, proclamó que el retraso competencial es un obstáculo grave al reparto de competencias del que el Estado es el máximo responsable. De ahí mi pregunta: ¿Qué actuaciones ha desarrollado su Gobierno para realizar el traspaso de la competencia de I+D al País Vasco de acuerdo con el tenor literal del artículo 10.16 del Estatuto de Gernika?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le agradezco su pregunta y el interés de su grupo parlamentario por las cuestiones de mi departamento. Ya han sido traspasadas al País Vasco las referentes a investigación, de acuerdo con el artículo que usted ha citado del estatuto, pero también hay que tener en cuenta la Constitución española y el Tribunal Constitucional, que ha reconocido en diversas sentencias que el Estado también tiene competencia exclusiva en materia de investigación.

Muchas gracias, señor diputado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Lamento comprobar con su respuesta, señor ministro, que se reafirma en la posición que ya manifestó en Comisión al inicio de la legislatura el señor Rato. Cuando se le preguntaba cómo iba a actuar el País Vasco sobre la investigación y el desarrollo, decía que con sus propios fondos, con el Concierto; ustedes —decía— tienen recursos más que suficientes para sus transferencias.

Señor Arenas, las políticas públicas en el Estado autonómico no se pueden resumir en una cuestión de dinero al margen de lo que determina el marco legal, y usted lo sabe. En esta materia, como en cualquier otra, existen dotaciones y servicios que deben ser traspasados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el bloque de constitucionalidad. Es verdad que el Gobierno vasco realiza un gran esfuerzo en Euskadi con sus propios medios para impulsar la I+D y gracias a ello el gasto en I+D alcanza el 1,5 por ciento del PIB frente al 1 por ciento español. Pero eso es solamente una parte de la verdad, porque la falta de traspasos está teniendo unas consecuencias directas sobre el desarrollo científico y tecnológico en Euskadi. Ocurre que el gasto en I+D en Euskadi está concentrado en el sector empresas, que absorbe un 66 por ciento frente a un 52 por ciento del Estado, y se está produciendo un desequilibrio en perjuicio de la investigación científica. Le pondré un ejemplo para que comprenda mejor: de los 111 grupos, centros propios o mixtos, que tiene el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sólo dos se sitúan en Euskadi. Señor Arenas, esto demuestra, por un lado, un notorio olvido de nuestra comunidad y, por otro, que sí existen políticas y servicios que han de ser objeto de traspaso. ¿Por qué se empeñan entonces desde el Gobierno en incumplir la legalidad y relegar a Euskadi a un segundo plano en I+D? Desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) le pedimos una explicación y le exigimos una vez más esa transferencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta… **(No se oye al orador.—La señora Chacón Piqueras:**

¡Qué poca práctica, Javier!—Risas.) Ya funcionan los dos micrófonos, en mi anterior intervención había funcionado el otro y ahora funcionan los dos; siempre en el centro, este está en el centro, que es el que me gusta.

Señor diputado, ha hecho usted una referencia legal. Le recuerdo que el artículo 149.1.15 de la Constitución atribuye al Estado competencia exclusiva en materia de fomento y coordinación general de la investigación y esa es la referencia que tiene el Gobierno. Además hay una declaración del Tribunal Constitucional, en concreto la sentencia 90/192, que dice que al Estado le corresponde no sólo la coordinación, sino el fomento de la investigación. Al País Vasco ya han sido traspasadas competencias en materia de investigación, lo fueron hace muchos años; pero convendrá S.S. en que al amparo del estatuto y al amparo de la Constitución estamos hablando de una competencia concurrente y nada impide al País Vasco desarrollarla en su ámbito, pero desde luego no renuncia el Estado a algo que tiene reconocido en la Constitución y que figura también en la interpretación del Tribunal Constitucional. A partir de ahí, abiertos siempre a seguir dialogando, si se está dispuesto al diálogo. Y si usted me lo permite —no lo malinterprete—, piense seriamente si están en condiciones o no de asumir las competencias en políticas activas de empleo que les hemos ofrecido porque, como sabe usted, el empleo es la primera preocupación de los ciudadanos y esas competencias de políticas activas de empleo estamos dispuestos a traspasarlas mañana; ahí no hay ninguna duda jurídica y yo desearía que tampoco ninguna duda política.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FERNANDO MARTÍNEZ MAILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE ALCANZAR EL GOBIERNO CON EL PLAN DE CHOQUE PARA EL IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001960.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 22, que formula el diputado don Fernando Martínez Maillo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, una vez más el Grupo Parlamentario Popular hace ejercicio de su responsabilidad y formula preguntas al ministro de Administraciones Públicas frente a la desidia que en este tema tiene permanentemente el Grupo Parlamentario Socialista. Por cierto, en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas dicen todo lo contrario y alegan dificultad en el control de acción del Gobierno. La verdad es que no entendemos muy bien por qué y hoy es un ejemplo claro de esa incoherencia.

En relación con la pregunta, una sociedad moderna, abierta y dinámica como la española exige tener una Administración ágil, eficaz y eficiente. Las nuevas tecnologías se han incorporado a nuestra sociedad, a las relaciones mercantiles y también a las relaciones humanas en los ámbitos educativos, y constituye un ejemplo claro y relevante de lo que es la sociedad del siglo XXI. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos que la propia Administración se incorpore plenamente a la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías con el único fin de mejorar el servicio que se presta al administrado. Ya ha habido importantes novedades en esta materia por parte del Gobierno. La ventanilla única empresarial y la ventanilla única empresarial virtual, el portal del ciudadano o el portal del empleado, entre otros, constituyen un ejemplo importante en esta materia. Nosotros pensamos que tanto el ciudadano como el empresario tienen derecho a elegir la forma de relacionarse con la Administración y precisamente la vía telemática es una opción viable, segura, accesible y amplia. Consideramos que cuantos más servicios públicos se realicen a través de esta vía telemática, mejor, y cuantos más ciudadanos tengan la oportunidad de acercarse a la Administración a través de esta vía telemática, todavía mejor.

El plan de choque para el impulso de la Administración electrónica en España, que es el objeto de esta pregunta, constituye un ejemplo claro de la preocupación del Grupo Parlamentario Popular por acercar la administración telemática al ciudadano. Este plan introduce importantes medidas que van a suponer una transformación profunda del servicio que se presta al usuario; va a generar comodidad a los ciudadanos y va a mejorar los costes de las empresas. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos este plan de choque porque consideramos que una Administración del siglo XXI tiene que estar incorporada plenamente a las nuevas tecnologías, igual que la sociedad de la información que tenemos hoy en día.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Maillo.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le agradezco mucho que su grupo parlamentario, aparte de apoyar al Gobierno desde su mayoría, también se dedique a pedirle explicaciones, supliendo las tareas del primer grupo de la oposición,

que todavía no ha hecho en este Pleno ni una sola pregunta al ministro de Administraciones Públicas sobre su departamento, buena prueba del gran interés de ese grupo parlamentario por las tareas de este departamento.

Como sabe S.S., el 8 de mayo hemos firmado un plan de choque con el ministro de Ciencia y Tecnología que pretende que la Administración española sea la primera administración de Europa en materia de Internet y en materia de administración electrónica. Si hoy hablamos de la Administración cercana a los ciudadanos, una de las grandes vías exploratorias son las nuevas tecnologías de la comunicación y eliminar burocracia, tanto a los ciudadanos como a las empresas, en la creación de empleo, y la solución para ello es la vía de la informática. Por eso se ha firmado este plan de choque, atendiendo, como S.S. sabe, las recomendaciones del informe Soto, que pide un plan de choque en el seno de las administraciones públicas. Quiero también informarle que nuestra intención es ampliar este plan de choque a las comunidades autónomas y a las administraciones locales; a tal efecto, vamos a constituir pronto en el seno de nuestro departamento una conferencia sectorial, que tendrá como uno de sus grandes objetivos la administración electrónica común al conjunto de las administraciones públicas españolas. Hemos dado ya pasos importantes, como es la eliminación de los certificados de papel, los puntos de Internet públicos abiertos a los ciudadanos serán una realidad muy pronto, como queremos que muy pronto sea una realidad el domicilio informático. En definitiva, nuestra aspiración es que España sea el primer país de la Unión Europea que cumple con los objetivos del Plan Europa, que pretende la instalación en los servicios de Internet de los grandes 20 servicios públicos. Yo creo que hoy podemos presumir de ser la cuarta nación de la Unión Europea en materia de administración electrónica. Éste es un Gobierno que todos los días plantea a la sociedad española nuevas ambiciones a través de un caudal de reformas y en este caso en materia de administración electrónica también queremos ser los primeros.

Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE INFORMAR SOBRE LAS OBRAS DE TRASVASE DESDE EL EMBALSE DE NEGRATÍN EN LA PROVINCIA DE GRANADA HASTA LA PROVINCIA DE ALMERÍA? (Número de expediente 180/001961.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente. En primer lugar, la número 23, que formula el diputado don Rafael Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la escasez de agua ha sido siempre en Almería uno de los elementos que ha supuesto dificultades y que ha constituido el cuello de botella al desarrollo de una provincia como la que representamos los tres diputados que estamos esta tarde aquí sentados y otros dos del Grupo Socialista que también representan a esta provincia. Sin embargo, los ciudadanos de Almería han sabido aprovechar esa escasez para convertir con pocos recursos su provincia, que era de emigración y con poco futuro, en una provincia de inmigración y con grandes posibilidades de desarrollo. Eso se ha basado fundamentalmente en los aportes que se han realizado desde el trasvase Tajo-Segura, a través de la situación de aprovechamiento de los acuíferos y a través del aprovechamiento de obras de infraestructura y de recursos que existían en el pantano de Cuevas del Almanzora. Sin embargo, hoy todo el mundo sabe que las aportaciones del Tajo-Segura son insuficientes, que los acuíferos están sobreexplotados y que el pantano de Cuevas se encuentra sencillamente en una situación de muerte técnica. Por eso el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular elaboraron el Plan Hidrológico Nacional y llevaron adelante el Plan del agua en Almería que, a través de una solución mixta con desaladoras como las de Carboneras, hoy ya finalizada, obras de depuración y ahorro en el Campo de Dalías, el trasvase del Ebro y el trasvase del Negratín, pretende garantizar el futuro de esta tierra y contribuir a que el déficit hídrico, situado en 300 hectómetros cúbicos, deje de ser ese cuello de botella para el desarrollo de nuestra provincia.

Desde hace mucho tiempo, desde la historia de los romanos, los trasvases de agua de una parte a otra son símbolo y síntoma de desarrollo en cualquier sociedad, y en una sociedad como la nuestra sabemos lo que es eso porque hemos podido vivir estos años del trasvase de la cabecera del Tajo, que ha desarrollado una zona muy importante de la provincia. Usted estuvo hace pocos días en la provincia de Almería procediendo a inaugurar las primeras pruebas del trasvase del Negratín al Almanzora; una obra de enorme importancia, de relevancia, que debe acabar con esa situación en el norte. Le sentó mal a algunos y llegaron a decir incluso que faltaban 17 kilómetros de tubería o que el agua se había trasladado allí con cubas. Por eso, señora ministra, le queremos preguntar cómo está esa obra en realidad…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Hernando.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien ha señalado usted, la provincia de Almería ha visto mermadas sus posibilidades de crecimiento y bienestar por la falta de agua. Desde hace demasiado tiempo los almerienses están expresando la necesidad de impulsar actuaciones que de una forma definitiva acaben con la escasez de agua en la zona. Por ello, desde el Ministerio de Medio Ambiente se incluyó en el Plan Hidrológico Nacional, entre otras actuaciones en la zona, el trasvase de agua del Negratín al Almanzora, que conecta la red de estos dos embalses, uno en la provincia de Granada y otro en la provincia de Almería.

Hace pocos días, como usted ha dicho, acudí a presenciar la inauguración de las pruebas de la obra de trasvase y he tenido ocasión de conocer el valor que se le da al agua en esa tierra, agua que aún procedente de las pruebas va a ser aprovechada. Nosotros vamos a cumplir todos nuestros compromisos con los regantes de Almería, con los de Baza y con los de la cuenca del Guadalquivir y ninguno va a verse afectado por esta importante actuación. La obra ha sido ambiciosa, y digo ha sido. Transferiremos 50 hectómetros cúbicos de agua; para ello se han realizado 120 kilómetros de conducciones —se han realizado todos, a pesar de lo que dicen—, se han salvado importantes desniveles que han permitido construir dos centrales hidroeléctricas que van a recuperar el 66 por ciento de la electricidad consumida y se han realizado además siete balsas de regulación que aportan seguridad y sostenibilidad al sistema. El agua conseguida se agrega a la dotación actual, que va a regar 24.000 hectáreas y que abastece a 27 pueblos. Señoría, permítame que le diga que es un trasvase que generará más de 25.000 empleos directos. El total de la inversión es de 140 millones de euros, unos 23.000 millones de pesetas y la muestra más clara de su interés es que los regantes aportan el 70 por ciento de su coste. Por eso la obra ha ido a buena marcha y está terminada. Este trasvase es un buen ejemplo de lo que puede ser un traspaso de agua entre cuencas sin perjuicio para nadie, ni para la cuenca cedente ni para la cuenca que lo recibe, obviamente.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON MIGUEL CAMPOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ ESFUERZO ECONÓMICO ESTÁ REALIZANDO EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN EL LITORAL? (Número de expediente 180/001962.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Pregunta número 24, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, entre las competencias que ostenta el Ministerio de Medio Ambiente se halla la responsabilidad en todo lo concerniente al buen estado de nuestras costas. Habida cuenta de nuestra especial geografía, con una extensión considerable de ellas bañadas por mares y océanos, las actuaciones en materia medioambiental pueden circunscribirse en varios ejes de actuación: lucha contra la erosión mediante, por ejemplo, la regeneración de las playas —en la actualidad la que se desarrolla en Málaga y próximamente en Guardamar del Segura, en Alicante, mi circunscripción—; mejora de la calidad de vida y medio ambiente mediante la regeneración de fauna y flora; dotación de infraestructuras, destacando entre otras actuaciones la eliminación de barreras que impiden el acceso al mar con la construcción de paseos marítimos, y deslinde y delimitación del dominio público marítimo-terrestre, entre otras. En definitiva, con actuaciones que restituyen los daños causados por temporales o los previenen. Así, las llevadas a cabo en la costa mediterránea con actuaciones de limpieza por catástrofes de vertidos, como las realizadas por el ministerio de manera ejemplar en las costas del mar Cantábrico o en la bahía de Algeciras.

Por todo ello, señora ministra, le pregunto: ¿Qué esfuerzo económico está realizando el Ministerio de Medio Ambiente en el litoral?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Díez de la Lastra.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el esfuerzo económico del ministerio en los últimos años en el litoral ha sido muy importante porque hemos pasado de una inversión de 79 millones de euros, en el año 1996, a 163 millones de euros en este año 2003, más del doble, sin contar los gastos que hemos tenido en el *Prestige.* Con ello, intentamos garantizar que las playas de nuestro litoral se encuentren en buen estado y disponible para su uso y disfrute para los ciudadanos.

Como usted ha dicho, señoría, el Ministerio de Medio Ambiente tiene entre sus responsabilidades la protección del dominio público marítimo-terrestre. Esta responsabilidad se concreta en la defensa ambiental de nuestro litoral, que soporta una alta densidad de población y ofrece su disfrute al elevado número de turistas que nos visitan anualmente.

Para ello tenemos que conciliar los intereses ambientales y conservacionistas con los de desarrollo que convergen sobre nuestras costas y playas. Desde la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, desarrollamos variadas actuaciones dirigidas a la recuperación ambiental así como la reversión al dominio público marítimo-terrestre de aquellas áreas ocupadas ilegalmente. Como ha puesto usted algunos ejemplos, voy a poner yo también algunos. En este sentido, hemos hecho actuaciones, como la recuperación ambiental de dunas en Asturias y en Huelva, la mejora de las lagunas en Tarragona y la regeneración de playas en Granada. Recuperación del dominio público ilegalmente ocupado en Cádiz, Lugo, Castellón y Valencia. Hemos puesto en marcha, y pensamos concluirlo en breve, el plan de accesibilidad del litoral para personas con movilidad reducida al que usted se ha referido. Hemos expropiado terrenos con gran valor ambiental para su incorporación al dominio público que, entre otros, en Baleares nos han permitido un acceso libre para el uso público de la playa. Hemos avanzado en la lucha contra la erosión en Lugo, en Asturias, en Alicante, usted lo ha citado, en Granada, en Huelva y en este momento tenemos esas importantes actuaciones a que he hecho referencia por más de diez millones de euros en Málaga. Hemos dotado infraestructuras en paseos de ribera, rondas y sendas, en Pontevedra, en Asturias, en Girona, en Barcelona, en Vizcaya, en Castellón, en Murcia y en Canarias, y, como usted decía, hemos hecho un esfuerzo excepcional, que estos días se está culminando, para recuperar toda la costa afectada por el naufragio del *Prestige.*

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL JOSÉ SILVA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ MEDIDAS DESARROLLA EL GOBIERNO PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ESPACIAL? (Número de expediente 180/001954.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la pregunta número 16, formulada por el diputado don Manuel José Silva Sánchez.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, estos días son pródigos en noticias, en buenas noticias, en relación con la política espacial. El día 26 se desbloqueó el programa Galileo, y yo creo que debemos felicitarnos porque España haya logrado mantener una participación del 10,25 por ciento. En el día de ayer, en la reunión del Consejo de Ministros, también de la ESA, se dio un impulso y se salvo el programa Ariane, y se impulsó la estación espacial internacional, así como nuestra participación en el lanzamiento del Mars Express, que tendrá lugar el día 2 de junio.

La industria espacial es desde luego estratégica, garantiza nuestra independencia al acceso al espacio, es dual, presta servicios civiles y militares y es un catalizador de otros sectores industriales, aunque por razón de tiempo tampoco creo que convenga en estos momentos entrar en esta cuestión. La industria española concretamente tiene un alto grado de tecnificación y permite la prestación de servicios, así como de equipos de alta cualificación, pero tiene también algunos problemas, su dimensión sobre todo en unos momentos en los que se producen grandes esquemas de concentración empresarial, así como también unos exiguos niveles de contribución financiera de España en diferentes programas internacionales, y hemos de tener en cuenta que precisamente el 90 por ciento del esfuerzo en inversión pública se realiza a través de los programas de la ESA. Debo decir que en este ámbito el sector realiza un gran esfuerzo de organización —se ha asociado precisamente en la Asociación Espacio— y, por el contrario, hay que decir que nuestra inversión pública, tanto por habitante como si tenemos en cuenta el producto interior bruto, está muy lejos de lo que debiera ser teniendo en cuenta nuestro protagonismo político internacional, así como también nuestro potencial económico. De ahí que deba preguntarle: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para el impulso y desarrollo de la industria espacial?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Yo le doy la misma importancia que le da S.S. al desarrollo de la industria espacial. Me parece que, por muchas razones, nos interesa enormemente estar ahí y tener un sector cada vez más potente. Estamos hablando de un sector compuesto aproximadamente —hay más empresas— por una quincena de empresas importantes todas ellas, varios institutos científicos y tecnológicos, y un operador de satélites, que en conjunto emplean directamente a unos 1.800 trabajadores pero con un altísimo nivel de cualificación y con una facturación que el año pasado ascendió a casi 225 millones de euros. Desde el punto de vista de la política científica del Gobierno hay que decir que es un sector que en I+D invierte más del 20 por ciento de su facturación.

Por tanto, estamos hablando de un tema realmente muy serio.

Por otra parte, estamos presentes en todos los segmentos y en todos los subsectores de la actividad espacial, lo que hace que los esfuerzos sean cada vez más necesarios. Yo también celebro el esfuerzo que ha hecho el Gobierno, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para en el último consejo de la Agencia Espacial Europea desbloquear una serie de temas: avanzar en la financiación de la estación espacial internacional, desbloquear el tema de Ariane 5, avanzar en el tema de los lanzadores europeos y sobre todo desbloquear el tema Galileo. Creo que hemos conseguido un gran resultado que permite un adecuado retorno para nuestra industria espacial y que complementa toda una serie de actuaciones que hace el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el CEDETI, que es quien gestiona la mayor parte del presupuesto español dedicado a actividades espaciales. Por eso el CEDETI, en el año 2002, movilizó del orden de 188 millones de euros, destinados a I+D en el entorno espacial; ha gestionado los programas de retornos indirectos asociados a todos los satélites Hispasat, también los asociados al sistema de comunicaciones militares por satélite, y también ha gestionado la participación industrial de España en el Eumetsat, en el satélite meteorológico, además de gestionar proyectos industriales del Programa nacional del espacio dentro de Profit. Por tanto, creo que estamos hablando de una política muy activa a favor de ese sector y espero contar con la colaboración de S.S. y de su grupo parlamentario para seguir en esa misma dirección.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Es normal coincidir, señor ministro, en el diagnóstico de la situación y por tanto creo que también debiéramos coincidir en los planteamientos a realizar. Obviamente hay que incrementar de manera importante la inversión pública en el espacio, tanto en programas de la ESA, como en programas estatales y multilaterales, definir un programa nacional en esta área, adaptar las estructuras administrativas para coordinar los distintos ministerio y reforzar el apoyo a la industria en todos los ámbitos de actuación. Creo que con esos objetivos podremos relanzar y aprovechar las grandes oportunidades que estas decisiones que hemos citado ponen de manifiesto estos días.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

¿Señor ministro? **(Denegación.)**

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO VICENTE MURCIA BARCELO, DEL GRUPO PARLAMENTRIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LANZAR ALGUNA NUEVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL ACTUAL PLAN NACIONAL DE I+D+I PARA REFORZAR LOS RECURSOS HUMANOS DEDICADOS A LA INVESTIGACIÓN? (Número de expediente 180/001963.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 25, del diputado don Francisco Vicente Murcia Barceló.

El señor **MURCIA BARCELÓ:** Gracias, señora presidenta.

Las políticas de ciencia y tecnología que se vienen practicando tienen como objetivo, de un lado, el fortalecimiento de la investigación básica como elemento fundamental para contribuir a la generación de conocimiento y, de otro, la creación de un clima favorable para que las empresas se vayan incorporando progresivamente a la cultura de la innovación tecnológica y, por esta vía, mejorar su capacidad para competir. En los últimos años, señorías, se está realizando un esfuerzo intenso en esta materia, como es constatable, que ha contribuido al fortalecimiento del sistema español de ciencia y tecnología, elevando la capacidad del sistema público de I+D y propiciando su apertura hacia los sectores productivos. Los datos indican que en el periodo que contempla el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2000-2003, el gasto público en I+D creció a un ritmo muy superior al del gasto público en su conjunto, con lo cual su participación relativa en el mismo mejoró de manera notable, pasando del 1,42 por cien en 1999, al 1,81 en 2003. El nuevo Plan nacional de I+D, que se está elaborando para el período 2004-2007, estoy seguro incorporará entre sus objetivos estratégicos las acciones necesarias para que en el horizonte del año 2010 sea posible alcanzar los objetivos señalados para dicho año en el Consejo Europeo de Barcelona.

Señorías, si los datos del gasto público evidencian el interés del Gobierno por la investigación, el desarrollo y la innovación, hay otros datos que corroboran ese compromiso, como puede ser una política fiscal acertada, así como la mejora de infraestructuras y equipamiento científico, la potenciación de organismos públicos de investigación o el incremento de recursos humanos dedicados a la investigación. Es en este último punto, señor ministro, donde se encuadra la pregunta que le quiero formular, es decir, en el incremento de los recursos humanos dedicados a la investigación, y que es del siguiente tenor: ¿Tiene previsto el Gobierno lanzar alguna nueva convocatoria en el marco del

actual Plan nacional de I+D+I para reforzar los recursos humanos dedicados a la investigación?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Murcia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

El programa nacional de potenciación de recursos humanos, que está incluido en el Plan nacional de I+D+I para el período 2000-2003, tiene como objetivo fortalecer la capacidad investigadora de los grupos de I+D, tanto del sector público como del sector privado, y mejorar la capacidad tecnológica de las empresas mediante la formación y la adaptación de personal altamente cualificado para después poderlo incorporar a nuestro sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad.

Para la consecución de este objetivo se prevé la realización de diversas actuaciones. Quisiera destacar las siguientes: formar personal científico-técnico altamente cualificado, incorporar científicos y tecnólogos a grupos de I+D, insertar personal cualificado en el sector productivo y promocionar la movilidad de personal entre el sector público y el sector privado o entre los mismos centros públicos. Para el cumplimiento de estos objetivos el Ministerio de Ciencia y Tecnología otorga una serie de ayudas dirigidas al refuerzo del potencial humano de I+D. Quiero destacar los programas Ramón y Cajal, el programa Torres Quevedo o el programa de becas de personal investigador. A estas ayudas debe sumarse, respondiendo a las necesidades planteadas por la comunidad científica, una nueva modalidad de cofinanciación con el Fondo Social Europeo, con el objeto de conceder ayudas para contratar personal técnico de apoyo, en el marco del programa nacional de potenciación de recursos humanos que he mencionado con anterioridad. Estamos ultimando el proyecto de orden ministerial que articulará estas ayudas. Con ello pretendemos responder a las necesidades de personal técnico en los centros de I+D y en el Sistema Nacional de I+D+I, incrementando y mejorando las prestaciones y el rendimiento de las infraestructuras científico-técnicas, fortaleciendo la capacidad investigadora de los grupos de I+D, aumentando y mejorando la transferencia de los resultados de la investigación y fomentando la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica.

Esta convocatoria, señoría, complementa y refuerza otras llevadas a cabo por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, logrando así un mayor rendimiento en esa inversión tan necesaria para fortalecer nuestro sistema de ciencia, tecnología, empresa y sociedad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS ANDRÉS MANCHA CADENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE ALCANZAR EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON EL NUEVO PLAN NACIONAL DE NOMBRES DE DOMINIO? (Número de expediente 180/001964.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 26, que formula don Jesús Andrés Mancha Cadenas.

El señor **MANCHA CADENAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, recientemente el Gobierno ha dado luz verde al Plan nacional de nombres de dominio de Internet. A través de la recientemente aprobada orden ministerial se va a reordenar el *.es* para adaptarlo a las necesidades de una creciente demanda y potenciar el desarrollo del comercio electrónico. El plan establece un sistema equilibrado de asignación de nombres. Por una parte, el segundo nivel seguirá respondiendo al objetivo de ofrecer seguridad y calidad en la asignación de nombres de dominio, asegurando que las empresas españolas y los titulares de marca puedan utilizar su identidad corporativa habitual para identificarse en la red, ofreciendo de esta manera confianza a los usuarios y consumidores finales en sus transacciones de comercio electrónico en las páginas bajo el *.es.* Por otra parte, señorías, se crean nuevos subdominios que ofrecen espacios para actividades más específicas y cuyo registro podrá realizarse en línea sin estar sujeto a requisitos específicos. Se sigue así la tendencia internacional hacia una mayor flexibilización de las normas de registro en los dominios territoriales para favorecer un mayor uso de estos frente a los dominios genéricos e impulsar el desarrollo de Internet y el comercio electrónico nacional. Las páginas web en España están registradas a nombre del dominio.es, este sería el nombre del dominio del primer nivel; pero ante el aumento de la demanda, para ampliar el número de registros se ha abierto el abanico de posibilidades con dominios de segundo y de tercer nivel. El nuevo plan va a potenciar la figura de los agentes registradores que van a contribuir a agilizar las labores de registro de nombres de dominio y ofrecer servicios de valor añadido en los usuarios. En breve plazo se revisarán las actuales tasas para adecuarlas a la nueva estructura del *.es.* Se fijarán unos precios muy competitivos para los dominios de tercer nivel y se rebajarán los demás para hacer más atractivo el registro del nombre bajo el *.es.* La puesta en funcionamiento del nuevo sistema de asignación

requiere una introducción progresiva que no sólo va a permitir escalonar la recepción de solicitudes sino que también va a ofrecer a los titulares de derechos sobre denominaciones o marcas ya adquiridas la oportunidad de asegurar el registro de sus nombres bajo los nuevos indicativos del segundo nivel.

Por todo ello hago al señor ministro de Ciencia y Tecnología la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos pretende alcanzar el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el nuevo Plan nacional de nombres de dominio?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mancha.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

El nuevo Plan nacional de nombres de dominio de Internet está en consonancia con la política del Gobierno que va dirigida a conseguir que la sociedad de la información llegue a todos y especialmente en este caso a nuestras pequeñas y medianas empresas, potenciando su mayor integración en el comercio electrónico, que se verá reforzado a su vez con la firma electrónica como herramienta de seguridad y confianza en las transacciones electrónicas o telemáticas.

En cuanto al contenido más concreto de este Plan de dominios, quisiera destacar, señoría, lo siguiente. Hemos flexibilizado las normas de asignación de nombres de dominio manteniendo las características del nivel *.es* como un dominio seguro que protege el derecho de las empresas a utilizar su identidad en Internet evitando la ciberocupación con la apropiación indebida de nombres de dominio. Como novedad, con este plan podrán beneficiarse de la asignación de nombres de segundo nivel bajo el dominio *.es* nuevos colectivos. Estamos hablando, por ejemplo, de los profesionales autónomos, de las personas físicas, de entidades sin personalidad jurídica, los consejos reguladores de denominaciones de origen o los licenciatarios de marcas y nombres comerciales. También por primer vez una Administración pública territorial podrá registrar como nombre de dominio su topónimo correspondiente. Otra de las grandes novedades es la creación de subdominios bajo el nivel *.es,* como es el caso, por ejemplo, del subdominio *.edu.es,* para instituciones educativas y de investigación, que aportarán una mayor diversidad en la oferta de nombres de dominio ofreciendo espacios diferenciados. Al mismo tiempo hemos reducido sustancialmente los requisitos de asignación para favorecer una mayor participación del sector privado en las tareas de gestión de nombres de dominio, otorgando a las empresas o agentes registradores un papel equiparable al que desempeñan en relación con otros dominios genéricos —estoy pensando en el *.com,* el *.rg* o el *.net*— y territoriales en otros países de nuestro entorno.

Señoría, con esta reforma de nuestro dominio *.es,* cumplimentada antes de que además se ponga en marcha el dominio *.eu* en el ámbito de la Unión Europea, se ha fortalecido nuestra posición en la red en Internet; en concreto, esperamos aumentar hasta 100.000 el número de nombres registrados en dos años, lo que nos permitirá a todos seguir avanzando en la sociedad de la información.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA EL BUQUE ANTICONTAMINACIÓN QUE PROMETIÓ EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CUANDO SUCEDIÓ LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE?* (Número de expediente 180/001972.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 34, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Gracias, presidenta.

Señor ministro, voy a darle unos datos para que haga memoria. A primeros de enero usted anunció la adquisición de un buque anticontaminación y lo confirmó en comparecencia parlamentaria el 9 de enero, en la que además concreta presupuesto —cinco millones de euros— y dice que es a mayores del buque oceanográfico que vienen anunciando desde el año 1997. Curiosamente, el 8 de abril, el secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, a preguntas del Grupo Socialista, afirma taxativamente que de buque anticontaminación, nada de nada, que su ministerio no está poniendo en marcha tal buque. Así que, señor ministro, aclárese, uno de los dos miente. Díganos en qué estado se encuentra la adquisición del buque anticontaminación que prometió a raíz de la catástrofe del *Prestige.*

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Probablemente quien se tiene que aclarar es S.S., porque desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología nunca se ha propuesto la construcción de un buque anticontaminación como tal, sino la de un buque de

investigación oceanográfica, entre cuyos variados cometidos se encuentra el de luchar contra la contaminación y, por tanto, la limpieza de los fondos marinos, dotarlo de equipos y de instrumentos para la recogida y el análisis de sustancias contaminantes. Por tanto, es así de claro, señoría, no le dé más vueltas, pero le puedo dar más precisiones después, si quiere.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Señor ministro, las contradicciones están en su comparecencia, en la que afirmó que exactamente son dos buques, el oceanográfico y otro. Por tanto, como veo y acaba de confirmar, ni hay presupuesto, ni hay proyecto, ni hay buque, o sea que nos acaba de dar la razón. Una vez más están engañando, están faltando a la verdad, con propaganda y anuncios. Siete meses después de la catástrofe del *Prestige,* señor ministro, no hay ni remolcadores, ni plan de salvamento, nada de nada, ni una promesa cumplida, y el riesgo sigue ahí. No sé si usted sabe que el pasado domingo un carguero entró en el puerto coruñés totalmente desnortado, a toda pastilla podríamos decir, y estuvo a punto de llevarse un trozo del puerto, y así seguimos, en la más absoluta inseguridad y riesgo. Y usted y su Gobierno no tienen intención ni de cumplir sus promesas ni de evitar nuevos desastres; ese es el problema. Usted ha dado en su momento la espalda a los investigadores, sigue dando la espalda a la seguridad y a la prevención que necesitamos en nuestras costas. Esa debe ser su prioridad y la de su Gobierno, la responsabilidad de garantizar esa seguridad para el futuro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

EL señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Ya sé que seguramente tengo yo la culpa de que un barco entre a toda pastilla en el puerto de A Coruña. Asumo esa responsabilidad, se lo digo con todo el respeto, pero vamos a hablar en serio. Estamos hablando de un tema muy importante, de un buque que, además de para luchar contra la contaminación marina, está equipado para la investigación pesquera experimental en los lechos marinos y para realizar campañas oceanográficas, por lo que estamos hablando de un buque de investigación oceanográfica multipropósito. En esa construcción participa la Xunta de Galicia, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Tenemos ya consensuado el texto del convenio, que será firmado por las tres instituciones, y en dicho convenio se acuerda que el Consejo actuará como armador, adscribiéndose el buque a su patrimonio, y simultáneamente estamos discutiendo el pliego de especificaciones técnicas. La financiación de la construcción asciende a 22 millones de euros, lo que demuestra que estamos haciendo un importante esfuerzo para aumentar nuestros recursos de investigación. Creo sinceramente que es una muy buena noticia para nuestros investigadores, para Galicia y para todos. Por tanto, no tengo mucho que añadir a sus comentarios, que creo que están fuera de contexto. Habrá un buque que luchará contra la contaminación, que además hará muchísimas otras cosas, habremos cumplido con nuestros compromisos y seguiremos gozando de la confianza de los ciudadanos de bien que hay en Galicia, como se acaba de demostrar en el último fin de semana.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿PIENSA EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ATENDER LA CRÍTICA A LA POLÍTICA CIENTÍFICA DEL GOBIERNO QUE HA REALIZADO EL INSTITUTO DE CIENCIAS DE MATERIALES DEL CSIC Y QUE HAN FIRMADO 2900 INVESTIGADORES? (Número de expediente 180/001973.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 35, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué opina de la crítica a la política científica del Gobierno, a la que más de 2.900 investigadores calificaban como un desastre sin precedentes? ¿Mantiene las descalificaciones e inexactitudes que dijo usted en el Senado?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro.

EL señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Señor Lissavetzky, yo respeto siempre todas las críticas cuando tienen fundamento y se plantean en términos constructivos; el resto no me merecen ninguna consideración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Es que usted los descalificó allí al decir que los firmantes no son científicos de verdad y que mienten (página 8.403 del «Diario de Sesiones»). Incurrió en inexactitudes con las cifras y con los hechos. ¿O es que se olvida de que, según los datos de la intervención, entre 2000 y 2002 se han dejado de gastar 1.021 millones de euros, 170.000 millones de pesetas, y que desde que usted llegó al ministerio ha descendido el peso de los gastos de investigación en los presupuestos, lo que ya se conoce como efecto Piqué? ¿O se ha olvidado de que ustedes sólo financian el 40 por ciento de los proyectos prometidos y esos afortunados sólo reciben el 56 por ciento de lo solicitado? Señor ministro, las cifras reales son las de los euros que llegan a los laboratorios, no las que usted pinta en su cuaderno. Por eso estos investigadores hablan —y cito textualmente— de ausencia de política científica, de desastre sin precedentes, de falta de ideas y de criterios, de gestión ineficiente y opaca, de retrasos y recortes en la adjudicación de becas y proyectos, de falta de atención de los gobernantes, etcétera. Hay más manifiestos que usted conoce, como el de *Science,* revista a la que usted declaró que había más investigadores extranjeros en España que españoles en el extranjero, y eso, señor ministro, no es verdad, y todo el mundo lo sabe, como reconoció su secretario de Estado en Comisión, o las sociedades científicas, o las quejas del *Prestige.* En cualquier caso, quejas y quejas que reflejan el desánimo y descontento de la comunidad científica. Y me parece una mala política que usted ataque y descalifique al que discrepa y le es incómodo para su gestión.

Señor Piqué, usted tiene un problema, y se lo digo con respeto. Usted está ausente, está en otra cosa, y cerrar los ojos a la realidad no hace que la realidad cambie. Ustedes no tienen política científica y su gestión es pésima. Esa es la realidad. Le pido que asuma sus responsabilidades. Queremos soluciones y no propagandas. Tenemos un claro retraso científico y tecnológico. Estamos a la cola de la Unión Europea en ciencia y tecnología y sólo nos salva el esfuerzo incomprendido de nuestros investigadores. Aunque ya no tienen tiempo, no empeoren la situación. Cambien el rumbo, porque estas políticas son un fracaso que no merece la ciencia española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Sólo con el repaso que ha hecho usted de los argumentos del pretendido manifiesto científico ya se ve que tengo toda la razón. Cuando se dicen tamañas tonterías es muy difícil prestarles la más mínima atención. Además le voy a decir una cosa: ojo, porque puede haber unos cuantos que digan unas cosas, pero después está la inmensa mayoría de la población, y en este caso estoy hablando de 150.000 investigadores que hay en España. Por tanto, no hagamos de una parte muy pequeña el todo. Ese error lo cometen ustedes muy a menudo y después les pasa lo que les pasa, que no cumplen sus expectativas. Hay que hablar de los datos y de las realidades, y no de las suposiciones realizadas con efectos más o menos propagandísticos, porque los datos son incontrovertibles. Usted dirá lo que quiera, pero resulta que la función 54, desde el año 1996, se ha multiplicado por 3,5; esto es así. Me podrá decir que es debido a la investigación militar, pues la quitamos, y nos queda 3,2. En los organismos públicos de investigación, el incremento en los presupuestos ha sido del 62 por ciento y sólo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha sido más del 60. El incremento de plantillas en los organismos públicos de investigación ha sido del 14,72 por ciento, en el Consejo casi el 20 por ciento. La financiación de proyectos de I+D ha aumentado el 58 por ciento desde el año 2000. Resulta que se están poniendo en marcha grandes infraestructuras, como el Grantecan, el Sincotron, estamos luchando por el ITER y acabamos de mencionar el buque oceanográfico. El grado de ejecución de los presupuestos de la función 54 fue del 94 por ciento, porcentaje notablemente superior al correspondiente al año 2001, y estoy esperando el aplauso que S.S. comprometió si cumplíamos ese objetivo. Estamos mejorando constantemente los procedimientos y agilizando las cosas de tal manera que todo esté absolutamente normalizado. Esto es lo que hay, señoría. Después usted podrá decir lo que considere oportuno, pero la realidad es la que es y lo más científico que hay en la vida es ser respetuoso con los datos y riguroso con la realidad y lo menos científico es decir falsedades en contra de la realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MES DE ABRIL? (Número de expediente 180/001955.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno. En primer lugar la número 17, del diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Señora presidenta, señor vicepresidente segundo del Gobierno, el índice de precios al consumo, el IPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, que se publica mensualmente, tiene como objetivo medir la evolución del nivel de precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España. La precisión con que se realiza esta medición depende de dos cualidades que todo IPC debe contener: la representatividad y la comparabilidad temporal, que viene determinada por la adaptación de este índice a la realidad económica del momento. Hay que recordar que el IPC es un indicador que sólo tiene sentido cuando se establecen comparaciones en el tiempo. De hecho, un número índice no tiene apenas significado si no viene acompañado de una comparación con índices de otros períodos de tiempo para obtener las tasas de variación correspondientes. Por ello, y en estos momentos en que, en relación con otros países del resto de Europa, en España aumenta el consumo y el empleo, le pregunto: ¿Puede informar el vicepresidente segundo del Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de abril?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bueno.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular que mantenga una pregunta constante sobre un tema tan importante como es la evolución de la inflación, tanto en momentos en los que esta pueda parecer favorable a las críticas al Gobierno como en los momentos en que pueda no parecerlo. En ese sentido, esta es la octava vez que me preguntan.

En concreto, con respecto al mes de abril quisiera decir que los precios, como conoce la Cámara, aumentaron 8 décimas, con una disminución de su variación interanual de hasta el 3,1, fundamentalmente ligada a la evolución de la energía y los alimentos. Indudablemente nuestra evolución de los precios energéticos se une a la evolución internacional, y es bueno constatar en este momento tanto la tasa interanual de la energía, que está en el 0,8, como la de la rúbrica de combustibles y carburantes, que está en el 0,6, pero me parece que desde el punto de vista nacional es más importante la evolución de la alimentación, que está reflejando una inflexión a la baja en los alimentos, tanto elaborados como no elaborados. Los alimentos frescos se mantuvieron constantes con una tasa interanual todavía fuerte del 4,5, pero inferior en más de un punto a la del mes anterior, y los alimentos elaborados también tienen una tasa menor, del 3,1, que también es inferior a la del mes de marzo. La evolución de los bienes industriales y energéticos se aceleró, situándose en el 2,6 por ciento, principalmente ligada a la evolución del vestido y el calzado, que, como saben SS.SS., está muy repercutida por las nuevas mediciones de las rebajas. En cualquier caso, esta es una rúbrica que el Gobierno está siguiendo con especial atención. En el sector servicios hubo una pequeña inflexión al alza, menos favorable que la del mes anterior, marzo, especialmente ligada a la evolución del turismo y la hostelería, que podría tener explicación por el momento en que se ha producido la Semana Santa este año.

En cualquier caso, nuestro diferencial de inflación con la media europea se sitúa ya en aproximadamente un punto y, lo que es más importante, el índice de precios industriales, que también ha sido recientemente conocido y que mediría mejor nuestra competitividad, se ha situado en el 1,4 por ciento desde un 3 por ciento en marzo. Creo que ambos índices nos indican una clara desaceleración de las tensiones inflacionistas en España, lo cual es muy saludable para el crecimiento de nuestra economía en años venideros.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS AYLLÓN MANSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿EN QUÉ MEDIDA ESPAÑA ESTÁ INCORPORANDO LA NORMATIVA COMUNITARIA PARA LA CREACIÓN DE UN MERCADO INTERIOR? (Número de expediente 180/001956.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 18, que formula el diputado don José Luis Ayllón Manso.

El señor **AYLLÓN MANSO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en los últimos años se han hecho importantes esfuerzos para hacer realidad un mercado interior que beneficie a los ciudadanos del conjunto de los Estados de la Unión Europea. Esos esfuerzos nos han

permitido grandes avances, si bien el mercado único europeo no está ofreciendo aún todos los beneficios y oportunidades tanto para las empresas como para los consumidores de nuestra región económica. Al mismo tiempo es evidente que el crecimiento de nuestra economía mantiene una tónica muy positiva, de acuerdo sobre todo con los últimos datos conocidos esta misma semana, pero que podría ser aún mejor de no basarse fundamentalmente en la demanda interna y en la inversión empresarial, como ha ocurrido en el último trimestre. En este sentido, la Comisión Europea ha publicado recientemente un informe según el cual nueve de cada diez empresas europeas creen que una mejora del funcionamiento del mercado único es clave para impulsar el crecimiento económico. Un mercado europeo más flexible, con menos barreras y más competitivo permitiría acelerar la recuperación económica de nuestra zona y al mismo tiempo redundaría en mayores beneficios para los consumidores finales de productos y servicios y, en definitiva, para todos los ciudadanos de la Unión Europea.

Por todo lo anterior, señor vicepresidente, quisiéramos conocer en qué medida está incorporando España la normativa comunitaria para la creación de un mercado interior.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ayllón.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, la incorporación al mercado interior es una buena medida objetiva para juzgar la política europea de un Gobierno. En ese sentido parece importante recordar que la construcción del mercado interior es la garantía de la construcción de una Europa en la que las directivas comunitarias, a diferencia de los reglamentos —que son de aplicación indirecta— tienen que ser traspuestas por los Estados miembros. Será muy difícil tener una Europa realmente integrada si algunos Estados pueden retrasarse varios años en trasponer la legislación europea. En ese sentido, ya el Consejo de Amsterdam estableció una directriz política para que la Comisión publicara semestralmente las desviaciones con respecto al número de directivas que habían sido aprobadas por los Estados. Se entendía que no debía haber una desviación superior a un punto y medio de directivas que hubieran sido aprobadas en un plazo superior a un año. En el Consejo Europeo de Barcelona se estableció el objetivo político de tolerancia cero para las directivas con dos años o más de retraso.

La verdad es que, pese a esas intenciones políticas, se ha producido una agravamiento en el conjunto de los países, con una media que ha pasado del 1,8 al 2,4 en el número de directivas no traspuestas que tengan más de año y medio. Sólo hay cinco Estados miembros, España, Reino Unido, Dinamarca, Suecia y Finlandia, que cumplen el objetivo del 1,5. España en concreto tiene el 1,2. Sólo hay cuatro Estados miembros, Francia, España, Bélgica y Dinamarca, que tienen actualmente menos directivas atrasadas que hace seis meses. En ese sentido, Europa está siendo construida por países que hacen especial hincapié en armonizar sus legislaciones y nosotros nos situamos entre uno de ellos, lo cual puede garantizar a la Cámara el interés de este Gobierno en que cuestiones tan importantes como los intereses de consumidores y usuarios, las publicidades ilícitas, la ordenación del comercio minorista, las garantías sobre las ventas de bienes de consumo y otros estén protegidos en nuestro país al mismo nivel que el que marca la legislación europea.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ NO SE HAN INVESTIGADO AÚN LA TOTALIDAD DE LAS CUENTAS SECRETAS EXISTENTES EN EL BANCO HSBC? (Número de expediente 180/001968.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Pregunta número 30, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿por qué no se han investigado aún la totalidad de las cuentas secretas existentes en el Banco HSBC?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Cuevas

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

No tengo constancia de lo que afirma su señoría.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Rato, lleva usted más de dos años ocultando la verdad, manipulando y obstaculizando la investigación en esta Cámara. Afirmó el 29 de octubre que había dado instrucciones a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales y al Banco de España para investigar las cuentas cifradas existentes en nuestro país —«Diario de Sesiones» de ese día—. Señor Rato, aún no ha ordenado al Banco de España, como afirmó, identificar a los titulares de las cuentas cifradas. Tiene mecanismos, la ley se lo permite y no lo hace, ¿por qué? Hágalo, y cuanto antes, porque tan delictivo es abrirlas como consentirlas. Al SEPBLAC le ordenó, según usted, investigar cuentas. ¿Cuántas? 138 de las 163 existentes, faltan 25. ¿Eran esas las de Gescartera?

Engaña cuando dice que conocemos los nombres de los titulares en el famoso informe secreto que apareció en *El País* y en *ABC*. No sé por dónde le llegaría, porque aquí, evidentemente, no tuvimos la oportunidad de acceder a él. No hay ningún listado, sólo posibles titulares de 12 contratos de los 138. Manipula en esta Cámara diciendo que en ese informe están los nombres. ¿Qué nombres, señor Rato? Sabe perfectamente que no hay ningún nombre. Es más, manipulan cuando declaran secreto un informe que no revela nada, y ¿sabe por qué lo hace? Porque no quiere que nos enteremos de que realmente no están investigando. Muy grave, señor Rato. Pero yo se lo digo aquí para que usted no diga que lo desconoce. Obstaculiza usted, señor Rato, porque desde que es ministro de Economía, en las instituciones de este país encargadas de velar —porque la legalidad en materia económica no funciona—, en todas, han puesto a personas afines a usted, a su partido o a su Gobierno. Gescartera sólo es la punta del iceberg. Obstaculizan, y no puede ser más evidente, señor Rato, que ustedes han hecho una ley para que el fiscal Anticorrupción, que quería investigar esas cuentas, ya no pueda hacerlo. Dos años, señor Rato, engañando, manipulando y obstaculizando. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, como S.S. ha recordado, el 16 de octubre de 2001 no sólo lo dije en esta Cámara sino que remití una carta al presidente de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales requiriéndole que hubiera información acerca de si en las inspecciones practicadas por esa Comisión se habían detectado cuentas abiertas en entidades de crédito españolas de forma cifrada o sin identificación del titular y las actuaciones que, en caso de haberse descubierto, se hubieran llevado a efecto, sin ningún tipo de limitación. Durante el mes de noviembre de ese mismo año la propia Comisión, así como el presidente de la misma, el secretario de Estado de Economía y el director general de Supervisión del Banco de España actuaron y el presidente de la Comisión estableció los siguientes criterios: investigar cuáles son los activos subyacentes en esas cuentas; informar sobre el funcionamiento de los procedimientos internos de identificación de clientes; análisis de los movimientos de las cuentas y cualquier otro extremo, sin ningún tipo de limitación. Como sabe muy bien S.S. y la Cámara —porque he informado en 14 ocasiones y lo hago muy gustoso una vez más, además de la comparecencia del secretario de Estado de Economía—, la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales impone un expediente sancionador de 2.100.000 euros que fue aprobado por unanimidad, y entre los que forman parte de esa Comisión se encuentra precisamente el fiscal Anticorrupción, además del fiscal jefe de la Fiscalía Antidrogas, el director general de la Policía, el director general de la Guardia Civil, el delegado de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, además de representantes del Gobierno de la Generalitat, del Gobierno vasco y de Navarra. Su señoría seguramente se refiere a una información publicada por los periódicos, porque por las cifras que ha dado coincide, lo que me sorprende porque, si entiendo bien, S.S. está personada en un procedimiento y debería saber que el servicio ejecutivo ha remitido un escrito el 17 de octubre de 2002 —por tanto, si S.S. se está personada en el procedimiento habría tenido tiempo para leerlo— en el que se especifica que de las famosas 25 cuentas, hay 14 que fueron contratos de administración de patrimonios —y por lo tanto tenían cuantías, aunque fueran contratos anteriores a la fecha de 16 de octubre de 2002—, y en esas 14 se ha llevado exactamente la misma investigación que en los contratos anteriores, según la información que da el Servicio ejecutivo de protección de mercado de capitales, que no tengo ninguna constancia, ni S.S. tampoco, de que mienta. Hay, efectivamente, 11 números que nunca fueron contratos, según información recibida. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS REGULADORES Y LA IMPLICACIÓN EN EL EQUILIBRIO TERRITORIAL DE SUS DECISIONES. (Número de expediente 172/000285.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones.

Para su defensa tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Rato, hace más o menos un año este diputado le interpelaba sobre la necesidad de descentralizar geográficamente instituciones como la Comisión de la Energía, la Comisión del Mercado de Valores o la Comisión de Telecomunicaciones, y poníamos como ejemplo el caso de la República Federal Alemana o de Italia. Criticábamos desde esta tribuna la sensación de un exceso de concentración de poder ejecutivo en empresas estratégicas, antaño públicas, órganos reguladores y otras instituciones básicas como la Agencia Tributaria o el mismísimo Tribunal Constitucional, lo que finalmente conducía a situaciones como las producidas en el caso Gescartera. Decíamos, y así lo suscribían otros partidos, que la Comisión del Mercado de Valores había quedado seriamente tocada con el caso Gescartera. Su credibilidad, equidad e independencia quedó en evidencia, mermando la confianza de los inversores.

Ahora hemos asistido a una situación parecida en el ámbito energético. La independencia de la Comisión de la Energía ha levantado más que dudas en la OPA de Gas Natural a Iberdrola. La sensación, señor Rato, es que la comisión tomó una decisión política, y no me refiero al concepto generalista de política —todo es política y también lo es la política energética, claro está—, sino a un concepto más limitado y más oscuro de política: el concepto partidario, que altera la situación de los mercados. Estamos hablando, pues, de una decisión, que por lo visto no he leído, y me refiero a los documentos que son públicos: la resolución de la comisión, los votos particulares, además de las objeciones de Gas Natural y anteriormente de Iberdrola. Esta es una decisión partidaria que no se sustenta técnicamente y que rompe con toda la doctrina, antecedentes y jurisprudencia que la Comisión de la Energía había creado hasta ahora en este ámbito. El día 10 de marzo de este año, Gas Natural planteó ante la Comisión de la Energía una OPA hostil a Iberdrola. La operación se llevó a cabo con los antecedentes técnicos de la fusión fallida entre Endesa e Iberdrola, o la toma de control de Hidrocantábrico por Unión Fenosa. Se llevó a cabo, pues, un análisis serio y contrastado para cumplir los requisitos de las llamadas funciones 14 y 15 de la Comisión de la Energía, siempre con el retrovisor puesto en la frustrada operación llamada Endrola, es decir, la fusión entre Endesa e Iberdrola. En el caso de la función 14 se trataba de evitar que cualquier proceso de fusión o compra implicara un riesgo para las actividades reguladas. En la función 15 se trataba de garantizar la competencia en el sector, es decir, evitar la situación de monopolio de dominio.

Señor Rato, preste atención a lo que le voy a decir. Es posible que el consejo de la comisión pudiera ofrecer reparos, objeciones y modificaciones a la oferta de Gas Natural. Así tendría que ser y así es lo normal. Sería lo lógico vistos los antecedentes y la seguridad del mismo grupo gasista en el principio jurídico de confianza legítima, es decir, que la Administración, el Gobierno y, en este caso, el Consejo de la Energía actuarían siguiendo las mismas pautas. No fue así. No hubo propuesta de desinversión de activos para reducir la cuota de mercado; de garantizar un aumento de inversiones en el ámbito regulado; de establecer garantías de la estructura financiera; de definir más claramente la estructura corporativa. Todo lo contrario. La comisión respondió con un veto casi definitivo, por no decir final, con fecha 30 de abril. Y digo definitivo porque, no exento de sorna, el Consejo de la Energía afirma —y cito textualmente—: Lo procedente es denegar, sin perjuicio de que pueda volverse a plantear otra nueva solicitud una vez subsanados aspectos esenciales. En un periódico catalán de hoy se pregunta Amadeo Petitbó cuál es la función real de la Comisión de la Energía, porque para vetar ya hay otros mecanismos. Pero lo más grave no es la insólita decisión que rompe con todo lo visto hasta ahora, sino que se lleva a cabo a sabiendas de que hay una serie de informes técnicos de analistas y especialistas de la comisión que apuntan claramente a la posibilidad de llevar a cabo la OPA siempre que se cumplan los requisitos que ellos plantean, como había sido siempre hasta ahora.

Los consejeros por mayoría, con tres votos particulares, deciden prescindir de los informes técnicos y bloquear la oferta. La sensación es que no se tomaron en cuenta ninguna de las propuestas y garantías ofrecidas por Gas Natural ante las objeciones. En primer lugar, la preocupación por que, fruto de la OPA, no se cumplan los planes de inversiones de Iberdrola en el período 2003-2006. En segundo lugar, la preocupación por la transferencia de rentas de actividades reguladas a actividades no reguladas. Respuesta que le dio usted al senador Gibert de la Entesa Catalana del Progrès, hace casi un mes, acusando a Gas Natural de poder hacer transferencias de un sector regulado al sistema financiero internacional. En tercer lugar, preocupación por la alteración de los planes de desarrollo de la red de gas y priorización allí donde esté la distribución de Iberdrola. En cuarto lugar, dudas sobre la estructura financiera y cómo se articula el peso del endeudamiento. Y, en quinto lugar —la apoteosis final—, no es posible someter la operación a condiciones. Punto y final. Vamos por partes.

Gas Natural se comprometió a asumir todas las inversiones y a establecer los avales si era necesario. Usted sabe que la generación de fondos de la compañía resultaba diez veces superior a las inversiones previstas. La paradoja es que la Comisión Nacional de la Energía llegó a aceptar hasta tres planes de inversiones de Iberdrola en un plazo de veinte días, como si de una subasta se tratara, pujando desde Iberdrola el plan de inversiones. De 1,388 millones de euros, se pasó a 1.588 millones y a pocos días de finalizar el tratado, a 1,810 millones de euros y ningún miembro de la Comisión Nacional de la Energía comunicó a Gas Natural las modificaciones. Este fue un elemento clave para vetar la operación. Resulta curiosa la falta de capacidad de comunicación de la Comisión Nacional de la Energía para trasladar a Gas Natural las modificaciones del plan de inversiones de Iberdrola.

En segundo lugar, el argumento esgrimido por ustedes en el Senado en el sentido de trasladar rentas de actividades reguladas a no reguladas no se sostiene ni jurídicamente ni políticamente ni financieramente, no es serio. Podría ser un argumento, pero es una novedad. ¿Que han hecho hasta ahora muchas de las compañías que tienen valores regulados?. ¿Qué han hecho hasta ahora Telefónica, Repsol o Endesa? En el sector de la electricidad y gas se ha llevado a cabo el traslado de estos fondos y nadie del Ministerio de Economía ni de la Comisión de la Energía ha dicho nada; es más, Gas Natural ofrecía garantías sin precedentes en este tipo de operaciones.

En tercer lugar, la fusión podría crear un desequilibrio territorial sin precedentes con la implantación de la red de Gas Natural, un argumento razonable porque si se fusionan van a priorizar las inversiones allí donde esté presente Iberdrola y zonas del Estado pueden quedar en serios desequilibrios. Eso tampoco se sostiene, señor Rato. Hoy día Gas Natural se ha implantado en las zonas con más densidad urbana, que podrían ser las más rentables, han hecho todo el litoral mediterráneo, la zona centro y todos los compromisos que tenían se han cumplido. Si no, busque, pida y requiera a las diferentes comunidades autónomas a ver si Gas Natural alguna vez les ha dejado —digámoslo llanamente— colgados. No es así. Hay convenios firmados con once comunidades autónomas.

En cuarto lugar, reparos a la estructura financiera y se alude a un elevado endeudamiento, obviando la solidez de Gas Natural y su poca deuda —no es una característica en el sector energético, usted lo sabe muy bien—, además de no considerar que una parte de la deuda que genera la operación se devuelve con el programa de desinversiones. De 6.139 millones, 5.000 se devuelven en un plazo de tiempo corto.

En quinto lugar, no se puede admitir que los argumentos para vetar la operación no sean determinables, cuantificables y controlables. El dictamen final de la Comisión Nacional de la Energía va en ese sentido: no hay argumentos para justificar que no sean determinables, cuantificables y controlables. Es incomprensible la actuación de la Comisión de la Energía si comparamos Endrola —la posible e hipotética fusión, en su momento, de Endesa e Iberdrola— con el Gas Natural de Iberdrola. Doble rasero y aquella operación era más compleja e incierta. Por el contrario, en el caso que nos ocupa, no se entiende la urgente necesidad de denegar la operación. Tampoco es comprensible el original concepto de irreversibilidad —que parece surrealista y así lo han definido algunos técnicos—, anunciando que no habría ni fusiones ni opas hostiles ni ampliaciones a partir de ahora, ni tampoco la imposibilidad de imponer condiciones. Hubo votos particulares, claro que sí, usted los aplaudía hace poco en una entrevista afirmando que es normal y deseable que hubiera votos particulares en un dictamen de este tipo. Los votos particulares en el seno de la comisión van en esta misma dirección. No hay fundamentos en los riesgos del plan de inversiones a que alude el informe final. No existen transferencias de rentas demostrables de las actividades reguladas a las no reguladas. Hay análisis parciales e incompletos por parte de la comisión sobre el desarrollo de la distribución de gas y electricidad. Los riesgos derivados de la financiación de la operación no son significativos. Concluyen los tres votos particulares que deberían haberse impuesto condiciones. Esto es lo que se esperaba de la Comisión de la Energía. ¿Por qué, señor Rato, hay un momento de estupefacción: la nota general ante la decisión de la Comisión de la Energía? Hay más, existe la filtración de algún medio, que podríamos definir de paragubernamental —se entiende paragubernamental del Gobierno español—, de que había la amenaza —yo diría siciliana— de vetar o reducir las participaciones industriales de las cajas de ahorro. Hemos llegado hasta el punto —y usted me desmentirá si no hay tal pretensión por parte del Gobierno— de limitar las participaciones industriales de las cajas de ahorro. Pero usted comprenderá que en pleno proceso de la OPA el que haya una filtración paragubernamental de ese tipo es una amenaza que crea un precedente curioso. Resulta que a un compañero de pupitre, el señor Villalonga, se le puede ceder toda una compañía telefónica y, en cambio, las cajas de ahorro, que tienen tutela pública, no pueden participar industrialmente o se les pone un límite. Si eso fuera realidad, sería gravísimo. Y que no se nos diga que esto es garantizar condiciones de mercado del sector privado y que en cambio las cajas de ahorro pueden tener participación o control público. Yo no sé qué méritos reúne el señor Villalonga más allá, repito, de ser compañero de pupitre.

Crece la sensación de que usted quieren tenerlo todo bajo control; podría decir más, señor Rato, existe la sensación de que si ustedes perdieran este Gobierno seguirían mandando económicamente. Fíjense en el sector energético, en Endesa, en Repsol, en lo que ha

pasado en el Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria: un banco público privatizado, de confianza del Gobierno, a partir de aquí toma el control y la posesión del Banco Bilbao-Vizcaya. Esto es grave y pasa también en el caso de Repsol, en Endesa y en el Banco Bilbao-Vizcaya. Esta es la sensación que hay. Aquí no pueden hablar de libre mercado, no pueden hablar de igualdad de oportunidades, hay una sensación de control político asfixiante y, además, de centralización. Hace poco, cuando discutíamos sobre la hipotética descentralización a partir de un documento del Círculo de Economía de Barcelona, usted y yo debatíamos si era posible que órganos, instituciones reguladoras como la Comisión de la Energía, tuviera su sede en Sevilla, en La Coruña, en Bilbao o en Barcelona. Me decía usted: ¡Hombre!, eso no tiene ningún sentido. Pues hay países de Europa que lo hacen porque descentralizan el poder económico y el poder financiero.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós, su tiempo ha terminado. Debe acabar inmediatamente.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Sí, señora presidenta.

Ustedes lo han centralizado todo, lo han controlado todo y aquí el libre mercado es una entelequia hoy en día.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, es sorprendente que, habida cuenta de que el presidente de la Comisión Nacional de la Energía ha estado en el Parlamento, no haya participado usted en la comparecencia del presidente. Probablemente el encargo de hacer esta interpelación le ha venido después. En ese sentido, es bastante ilustrativo que S.S. haya defendido, por otra parte legítimamente desde el punto de vista empresarial, las posiciones de una empresa con la que yo no tengo nada que discutir. Creía que S.S. iba a hacerme planteamientos políticos.

Contestando a S.S., empezaré por decirle que esa operación que S.S. defiende con tanto interés sin duda ha sido planteada por los altos funcionarios de una empresa, por cierto, una empresa privatizada de un monopolio y, además, la única empresa en la que hay un informe de la Intervención general del Estado por el que la privatización se hizo a menos precio del que debería, cosa realmente sorprendente. El mercado ha sido suficientemente elocuente; no los funcionarios de la empresa, sino el mercado, en el que seguro que hay bastantes ciudadanos catalanes. Hay 40.000 accionistas de Gas Natural —el 50 por ciento de la empresa es propiedad de una caja de ahorros y de una empresa energética española— y esos 40.000 accionistas han sentenciado la operación que S.S. defiende con tanto interés. Las acciones de Gas Natural valían 18 euros justo antes de empezar la operación, nada más conocer la operación caen a 15 euros y sólo cuando la Comisión Nacional de la Energía hace la resolución que S.S. plantea, los accionistas vuelven a confiar en su compañía. Entiendo que S.S. ha venido aquí a defender los criterios de los funcionarios de Gas Natural, pero no los de los accionistas de Gas Natural, sean estos catalanes o de cualquier otra nacionalidad.

En segundo lugar, S.S. hace bien en recordar que Gas Natural es una empresa que viene de un antiguo monopolio. Lo que es sorprendente en el caso de esta privatización, además de que ha sido la menos rentable para el sector público en términos de ingresos, es que sigue teniendo la misma estructura de mercado. Fíjese usted en que era un monopolio, el monopolio del gas en Madrid y en Cataluña, donde todavía el 70 y el 66 por ciento de los hogares, respectivamente, cuentan con gas natural, mientras que en Extremadura sólo lo tiene el 4,3, en Andalucía el 7,6 y en Galicia el 8,6. Tengo que decirle, en nombre del Gobierno, que la privatización que menos incidencia ha tenido en el bienestar de la economía ha sido, probablemente, la que se produjo con el gas, tanto desde el punto de vista de los ingresos como desde el de la gestión posterior de la empresa; los que han gestionado la empresa tendrán seguramente otras explicaciones, quizás las que apuntan algunas opiniones de que se han centrado en mercados más rentables.

Ya veo que S.S. entiende que los órganos reguladores están para favorecer una supuesta política de reequilibrio territorial que S.S. cifra en que las empresas que tengan su domicilio social en un determinado territorio tienen que tener ventajas para los consumidores de otro territorio. Sería muy interesante que viéramos, por ejemplo, si el mapa de empresas alimenticias extremeñas tiene una cuota de mercado en determinada zona del levante o del noreste español, de modo que, si no lo tuviera, permitiéramos a esas empresas mantener políticas que perjudicaran a los consumidores hasta que llegaran a aumentar suficientemente su mercado. Es un criterio que sólo puede engarzarse con aquella famosa frase del capitalismo primitivo norteamericano: lo que es bueno para General Motors es bueno para América. Aquí parece que hemos encontrado la versión que S.S. representa hoy. S.S. ha dicho cosas inexactas. Sus motivaciones son perfectamente descriptibles, pero quiero pensar que su información es inexacta. En este caso, se ha mantenido la doctrina de la Comisión Nacional de la Energía. El famoso artículo 14, al que S.S. se ha referido, se ha aplicado en unos casos, pero se ha denegado en otros. S.S. debería haber solicitado a aquellos que le

han dado la información que se la dieran completa; si no, corre el riesgo de que le tengamos que decir que falta a la verdad cuando sube a esta tribuna. Con Red Eléctrica Española en concreto, se ha aplicado en dos operaciones: una está hoy en los periódicos —S.S. podría haberse permitido el lujo de leerla—, y se ha seguido en ella precisamente el mismo criterio de actividades y riesgos para actividades reguladas. La Comisión Nacional de la Energía, continuando con su jurisprudencia, ha impedido esta operación, como impidió, también en el caso de Red Eléctrica, una operación de 375 millones de euros, en Perú, el 5 de junio del año 2002. Ha puesto condiciones en otros casos, sin duda: el septiembre de 2000 y el 16 de mayo de 2002, por ejemplo; siempre en operaciones que no superaban los 300 millones de euros.

¿Cuál es el problema que encuentra la Comisión Nacional de la Energía, y no el Gobierno, que no ha fijado un criterio sobre esta cuestión? S.S. lo ha resumido muy bien, pero se lo voy a recordar a la Cámara: el endeudamiento de la empresa que hace la OPA, que desde el punto de vista de los accionistas ha sido claramente calificado por los mercados. El planteamiento que hacen los funcionarios de Gas Natural para hacer la OPA es el de aumentar el endeudamiento en 6.000 millones de euros; esto quiere decir que los 5.300 millones de euros que tiene previstos en este momento Gas Natural para conseguir que extremeños, andaluces, castellano-manchegos y habitantes de otras zonas de España puedan tener el mismo nivel de gasificación para poder utilizar el gas como consumidores o como empresas que el territorio en el que ya operaba el monopolio público —porque no hemos hecho mucho más—, para cumplir las inversiones que están garantizadas por precios regulados, no llegan a los 6.000 millones de euros, mientras que la operación financiera que se plantea es de 6.000 millones de euros. Efectivamente, los nueve votos, tanto los particulares como los generales, ven ese riesgo. La diferencia es que hay unos que consideran que es tal el montante de riesgo de 6.000 millones de euros con relación a 5.300 millones de euros de inversión, que no hay condiciones que garanticen el interés general. S.S. puede no coincidir con ese criterio; la lástima es que no hubiera recibido el encargo cuando estuvo aquí el presidente de la Comisión Nacional de la Energía, que es al que le tenía que haber preguntado por esa decisión que el Gobierno no ha tomado. Lo malo de los encargos es que lleguen tarde; ese es el problema.

Si S.S. considera que el criterio de riesgo que establecen seis votos particulares es equivocado, está perfectamente legitimado para pedir las comparecencias que quiera de la Comisión Nacional de la Energía. Si quiere usted saber la opinión del Gobierno, lo que creemos es que la jurisprudencia que se sienta —repito que no es nueva, sino que se había sentado en casos anteriores—, es que las actividades reguladas tienen precios regulados, es decir garantizados, para cumplir objetivos de interés general. S.S. tiene que entender que cuando las empresas toman decisiones que no están sometidas a consulta —y cuando se hace una operación de concentración sí está sometida a consulta—, las autoridades pueden opinar y en otros casos no tienen posibilidades de opinar en un sistema de libre mercado. Respecto a la operación en concreto yo no tengo un criterio político sobre la misma, me he limitado a ver lo que opinan los accionistas con su dinero y tengo que decir que los funcionarios de Gas Natural deberían meditar seriamente acerca de la opinión que sus accionistas tienen de sus decisiones, sobre las que yo no tengo por qué opinar porque ni soy accionista ni es mi función opinar sobre las decisiones de los que dirigen empresas. En segundo lugar, políticamente le tengo que decir que la privatización de esta empresa, tanto desde el punto de vista del interés del Tesoro como del interés general de una política de gas general en España, no es precisamente un ejemplo —ya que S.S. trae a colación este debate, se lo tengo que decir— pues continúa centrada en donde estaba el monopolio público, en Madrid y en Barcelona, y nos gustaría ver un poquito más de dinamismo en otros lugares. Parece que la Comisión Nacional de la Energía ve riesgos en esa decisión. ¿Que S.S. no coincide en que hay esos riesgos? Es muy legítimo que lo defienda.

En cuanto al debate de hace un año —se lo quiero recordar a S.S.—, en este momento en España —a S.S. le pueden parecer muchas o pocas— existen en este momento varias instituciones y no todas están centralizadas en Madrid, que al parecer es lo que le molesta. Hay oficinas europeas en Barcelona y también en Madrid —lo lamento—: la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo está en Bilbao; la Oficina de Modernización del Mercado Interior está en Alicante; el Instituto de Prospectiva Tecnológica está en Sevilla. S.S. puede decir que le parece poco, pero como todo lo de poco o mucho, es discutible. En ocasión anterior le dije que me gustaría ver si otras administraciones en las que S.S. tenga alguna influencia hacen lo mismo. Pongamos, por ejemplo, una comunidad autónoma con cuatro provincias, la que quiera, que tiene una capital. ¿Cuántas agencias de esa comunidad autónoma están en las otras tres provincias? Me encantaría que S.S. me pudiera dar una lección, demostrar que sus teorías realmente se aplican cuando tiene la oportunidad de hacerlo. No lo hizo entonces y creo que no lo va a hacer ahora. S.S. es muy dueño de defender lo que le parezca conveniente, pero lo que me parece tremendamente injusto es que crea que nueve personas de la Comisión Nacional de la Energía han tomado decisiones que no eran estrictamente de interés general. Yo no lo creo. Todo es discutible, pero no creo que se esté hablando de politización, es S.S. quien lo plantea. Yo lamento que esas nueve personas tengan que ser defendidas por el Gobierno, porque estoy convencido de que tanto los

seis como los tres han dado su leal opinión sobre el interés general. Es un interés muy importante porque si realmente los seis tienen razón y estamos poniendo en riesgo las inversiones de 10 años de actividades reguladas de gas por una operación que supone un incremento de deuda superior a las previsiones de inversión —S.S. puede pensar que no, pero es un riesgo muy considerable—, el regulador tiene que tomar una decisión; puede ser acertada o equivocada, pero es razonada. Viendo la posición política de S.S., puedo entender que cuando no le dan la razón, S.S. sostiene que los demás están haciendo trampas. Los electores no hacen trampas y por eso S.S. sólo tiene un diputado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Rato, cuando vino a la Cámara el presidente de la Comisión Nacional de la Energía servidor estaba enfermo y no pude venir. Tranquilo porque lo vamos a subsanar: con los resultados de este domingo, pronto seremos más de uno aquí y podré estar enfermo de una puñetera vez.

Yo no defiendo los intereses de los funcionarios de Gas Natural. Aquí lo que estamos defendiendo es otra cosa, estamos defendiendo el juego limpio. La sensación generalizada que existe desde hace tiempo es que el Gobierno no juega limpio en este ámbito, no juega limpio en las condiciones para todos. No hay condiciones de igualdad. Dice S.S. que hay precedentes en los que se ha bloqueado la posibilidad de una OPA y me pone el ejemplo de Perú. Claro que existe, pero usted sabe perfectamente que Gas Natural ofreció toda una serie de garantías que blindaban perfectamente esta situación. Los informes técnicos de la comisión iban en esta línea y se desoyeron o no se quisieron ver y aquí hay una decisión política. Cuando los consejeros desoyen o eluden las decisiones de los informes de los técnicos hay una decisión política, señor Rato, una decisión con la que uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo, pero hay una decisión política, y usted lo sabe. Había garantías suficientes y había un precedente, que era la fusión fallida de Iberdrola con Endesa. Usted sabe que se hicieron todos los informes técnicos y en ese caso no hubo ningún problema.

Le pondré otro ejemplo que es escandaloso, que es el caso de la OPA de Unión Fenosa sobre Hidrocantábrico, en cuya resolución la Comisión de la Energía afirma que Unión Fenosa no aporta ningún compromiso ni define la estructura societaria futura. Los argumentos resultan contradictorios con los que emplean en esta operación dado que Gas Natural sí aportó compromisos y se define la estructura societaria. No obstante, la operación de Unión Fenosa e Hidrocantábrico sí fue autorizada por la Comisión de la Energía y sorprende comprobar que en este caso, a pesar de tratarse también de una OPA, las consecuencias no fueron consideradas irreversibles y por tanto de imposible control. Ahí está el doble rasero y por eso nos quejamos. Las garantías que se ofrecieron fueron más que suficientes. En primer lugar, prioridad absoluta y compromisos vinculantes de inversiones en actividades reguladas frente a planes estratégicos teóricos; en segundo lugar, compromiso de inyección de flujos de caja de actividades no reguladas a actividades reguladas; en tercer lugar, inyección de capital si los ingresos regulados no lograban por sí solos el 30 por ciento de fondos propios o fondos totales; y en cuarto y último lugar, ubicación del fondo de comercio de la operación fuera de las actividades reguladas. Eran garantías suficientes y ustedes lo saben.

Aquí hay un pecado original. ¿Quién nombra a los miembros de la Comisión de la Energía? Los nombra su ministerio, y ahí aparece un problema de correa de transmisión. Hay tradiciones políticas y tradiciones políticas y yo no voy a decir cuál es mejor pero, al final se demuestra que para las garantías del libre mercado lo importante sería que los miembros de los órganos reguladores fueran fruto del consenso por mayoría cualificada de esta Cámara y del Senado, de las Cortes Generales. Habría capacidad para consensuar y buscar fórmulas para que no se levantaran sospechas de este tipo. Si ustedes, que son parte interesada como Gobierno, forman parte de las decisiones y nombran unilateralmente a los miembros, al final, la sospecha es evidente.

Frustrada la OPA se lanza la idea de que lo deseable, lo que estaría bien visto por parte de algún órgano gubernamental, sería una hipotética fusión entre Endesa y Gas Natural. Esto ha aparecido en la prensa y usted lo sabe. ¿De dónde sale esto? ¿A qué nos lleva esto? Se lo diré muy claro. Lo que desearían ustedes es que Endesa se quedara Gas Natural (tres veces mayor), desguazar Gas Natural y una parte de la red gasista de Gas Natural sería para Endesa, otra parte para Iberdrola y otra parte para Repsol. Yo creo que este es su objetivo, lo que pasa es que no se atreven, y así controlar definitivamente una parte que se escapaba o que estaba fuera del control gubernamental o del control del Partido Popular. Esta era la idea. Es una amenaza más. Hemos asistido a una serie de amenazas vía filtración que me parecen poco serias, y usted sabe de qué le estoy hablando.

Señor Rato, cuando se habla de mercado y se habla de un concepto liberal de la economía, el Partido Popular no está a la altura; se lo digo muy sinceramente. Intenta meter en el mismo paquete el concepto de equilibrio territorial con el papel que en este caso pueden tener los órganos reguladores descentralizados. No vamos a entrar a discutir si en una comunidad autónoma hay cuatro provincias o hay dos. Ese no es el debate, y usted lo sabe perfectamente. En Alemania y en Italia la descentralización de los órganos reguladores existe. Tomen ejemplo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós, su tiempo ha concluido.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Acabo, señora presidenta.

Le podría hablar de Endesa, ejemplo de monopolio, de desinversión permanente, de nulo servicio, anticompetitivo, que es un drama para el sector empresarial en Cataluña, y supongo que en Andalucía estarán igual que nosotros.

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Su señoría puede creer firmemente que los argumentos de Gas Natural son todos ciertos. Yo no creo ni una cosa ni la contraria, no tengo una opinión y no me siento obligado a darla sobre si los argumentos de Gas Natural son todos verídicos y los de los seis consejeros de la Comisión Nacional de la Energía no lo son. Pero me sorprende que S.S. venga a garantizar en el Congreso de los Diputados que está convencido de que no va a haber ningún fallo en esa financiación, en un endeudamiento de 6.000 millones de euros con inversiones a 10 años, sólo porque se lo ha dicho Gas Natural. La verdad es que la fe que tiene S.S. en Gas Natural es muy considerable y yo no la puedo poner en duda, visto que S.S. cree a pies juntillas todo lo que diga Gas Natural. Ya le dije que me recordaba muchísimo aquello de que lo que es bueno para General Motors es bueno para Estados Unidos; en su caso es otra cosa, pero demuestra sus criterios.

En segundo lugar, S.S. no es consciente —y sólo se lo apunto para que cuando le hablen algunas personas pueda tener un cierto criterio para diferenciar lo que son legítimos intereses argumentados de lo que es la realidad— de que en las operaciones a las que hace referencia no había aumento de endeudamiento y en ningún caso eran aumentos que superaban las previsiones de inversión en actividades reguladas de 10 años. No le digo que tenga toda la razón el criterio de los seis sobre el de los tres, pero es muy grave que los tres que no están de acuerdo con la decisión de los seis insistan en que es imprescindible poner condiciones y los otros seis digan que son imposibles de garantizar condiciones a diez años de volúmenes de 6.000 millones de euros. El riesgo —que S.S. debería valorar—, no para los funcionarios de Gas Natural sino para los consumidores españoles, es que tengamos un problema energético como el que han tenido otros países.

En cuanto a operaciones futuras de energía, le puedo asegurar que este Gobierno no participa en ninguna. Respecto a todo lo que S.S. supone —o le cuenta quien se lo cuente—, debe buscar en otros partidos políticos que son los que están pensando que eso puede ser una buena idea. El Gobierno no conoce esa operación y si se la plantean la estudiará a través de los órganos reguladores, que es como el Gobierno tiene que planteársela y yo le aconsejaría que hiciera lo mismo. Me parece que tan legítimo es que un Gobierno democrático nombre unos representantes como que los nombre el Parlamento. Cuando yo estaba en la oposición siempre pensaba lo mismo que S.S. Si llega al Gobierno de la Generalitat, estoy seguro de que va a cambiar de opinión. Ese debate lo conozco muy bien porque es un debate de sentido común. Los partidos defienden lo que les conviene y ya está, pero las dos cosas son legítimas, tan democrático es un sistema como el otro. S.S. sostiene que las personas que nombra un Gobierno son todas prevaricadoras… eso es inadmisible; sólo porque no tienen fe ciega en que Gas Natural pueda endeudarse en 6.000 millones de euros durante 10 años… me parece muy fuerte. S.S. estaba enfermo, pues pida la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional de la Energía otra vez y que venga a debatir con S.S., pero antes hágase un chequeo médico para no volver a estar enfermo, no vaya a ser que no pueda sostener lo que sostiene. Es muy fácil pedirme a mí cuentas de un informe que no depende de mí. **(Rumores.)** No, señoría, no. Si S.S. cree que todo depende de los gobiernos, será porque lo que vive S.S. o lo que pretende vivir es eso. **(Aplausos.)** Si quiere que le dé mi opinión —aunque no me la ha pedido, me va a disculpar que se la dé—, no me extrañaría nada que sea eso lo que piensa S.S. Pero ese no es el caso. Eso es una resolución motivada y si S.S. considera que está equivocada, pídale cuentas al órgano que la ha hecho. Creo que los riesgos son muy considerables y me parece una doctrina muy saludable que las actividades reguladas no puedan ponerse en riesgo por otras actividades, por muy legítimas y ambiciosas que sean. Vuelvo a repetirle, modestamente, que los accionistas de Gas Natural —que algún interés tendrán en el futuro de Gas Natural, a lo mejor menos interés que los funcionarios de Gas Natural, pero algún interés tendrán— han votado, sin ninguna duda, su opinión sobre esta operación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA CIENTÍFICA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000286.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política científica del Gobierno. Para su defensa tiene la palabra el señor Lissavetzky. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, todos los estudios muestran que España tiene unas carencias ligadas fundamentalmente a su bajo nivel de inversión y gasto en I+D, público y privado, a una escasez de las patentes de alta tecnología, a una también escasa inversión en tecnologías y a un insuficiente desarrollo de la sociedad de la información. Continuando con el debate que teníamos en la pregunta anterior he de decirle, señor Piqué, que ustedes no se han tomado en serio la política científica. Para ustedes la I+D no es una prioridad y piensan que los científicos son sospechosos. La verdad es que de su talante nunca pensé que usted desde su escaño utilizaría la palabra para llamar tontos a los científicos. En fin, esa es su manera de expresarse y me parece que muestra lo que es también un estilo de Gobierno. Nunca me habían dicho esto de usted, nunca lo esperé, se lo digo sinceramente, y me ha sorprendido en este sentido nada gratamente. Tontería en dos idiomas me parece que es declarar —si se acuerda lo que le pasó a Salvador de Madariaga— en *Science,* esa prestigiosa revista, que hay más investigadores extranjeros en España que españoles en el extranjero, cuando usted no tiene datos y su secretario de Estado dijo que no los tenía en Comisión. A mí me parece eso una tontería, pero no voy a entrar ahora en este debate. Eso lo dijo usted, se lo digo por si alguien en la Cámara no lo sabe, señor Piqué, en la revista *Science.* No sé si usted considera también que es una tontería o es sospechoso que por ejemplo, la fundación COTEC, que preside el señor Asiaín, diga que hay un continuo deterioro desde 1999 de la opinión de los expertos sobre la marcha y las tendencias del sistema español de innovación. Esa es una realidad. Es un diagnóstico que creo que es compartido también por usted. Tuvimos ocasión en la Comisión Mixta de la Unión Europea de debatir sobre estos temas y creo que estamos de acuerdo en las debilidades de nuestro sistema. En lo que no estamos tan de acuerdo es en la terapia: qué se puede hacer para mejorar esa situación. Desde luego, descalificando e insultando creo que no avanzamos. En ese sentido quiero plantearle, a mí modo de ver, cuáles han sido los errores del Gobierno, porque usted lo que no puede hacer es aparecer, con perdón, como un extraterrestre en el Ministerio de Ciencia, porque este Gobierno es del Partido Popular y usted ha tenido una antecesora y si lo ha hecho muy mal la antecesora, usted tiene que hacerse, además creo que es de cortesía, corresponsable de lo que se ha hecho mal antes y usted no puede decir: desde que estoy yo la gestión va mejor, etcétera. Ya hablaremos de eso. Por tanto quiero poner esos errores encima de la mesa.

Ustedes han tenido tres errores fundamentales, el primero, el diseño del ministerio. Todos estábamos de acuerdo en que era bueno que existiera un Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero ustedes cometieron a mi modo de ver dos errores: dejaron las universidades fuera —cuando gobernemos nosotros lo corregiremos—, creo que es un error, y no fueron capaces de superar una situación de desencuentro entre estructuras como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Sanidad respecto a su ministerio. Otro ejemplo de mala gestión de ese diseño es que han tenido una auténtica sangría de altos cargos en su ministerio. Llevamos en esta legislatura dos ministros, que dentro de poco serán tres, como parece que va a ocurrir, puesto que usted va a concurrir a las elecciones a la Generalitat de Cataluña, dos secretarios de Estado y tres secretarios generales de Política Científica, tres presidentes del CSIC, tres subsecretarios, un cargo por año. Eso no es bueno y menos en un ministerio que es de nueva creación. Ustedes batieron el récord —y ahí sí estaba usted como ministro—, nombraron un director general de Investigación en septiembre que se fue en febrero. Bien es cierto que la mayoría de ellos cuando se iban ponían bastante mal lo que es la gestión general del Gobierno y la política científica, por ejemplo, el ex presidente del CSIC, Rolf Tarrach. Además de este error en ese diseño y gestión del ministerio tienen ustedes otro problema. Diseñaron un plan nacional que aprobaron ustedes, y usted también es corresponsable porque lo aprobó la CICYT en el año 1999 y usted estaba como ministro en esa CICYT. El problema de ese plan nacional es que no ha tenido una financiación suficiente, porque ustedes lo aprobaron y presentaron diciendo que España gastaría en el año 2003 el 1,29 por ciento. Las últimas cifras reales que tenemos es que lo previsto para 2001 en ese plan era el 1,23 por ciento y el dato oficial del INE es que sólo es el 0,96 por ciento. Esto muestra lo que es un fracaso estruendoso de su política porque prometieron y no han cumplido y por ello hay un problema adicional y de ahí vienen los manifiestos de alguna manera. Han perdido la credibilidad, han desaprovechado una magnífica oportunidad con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Yo no sé si fue un error de planificación o si fue un problema de incompetencia de sus redactores, pero lo cierto es que no han cumplido lo que prometieron, y de ahí se arrastran muchos de estos problemas. Además, hay algunas incertidumbres con el próximo plan nacional, en el cual parece ser que en la CICYT se acuerda que vamos a llegar al 1,4 por ciento, pero luego el secretario general declara que va a ser

el 1,3 o el 1,5; ya tendremos oportunidad de aclarar las cifras, pero es bastante patética esa discrepancia que hay siempre en las cifras, según las digan unos u otros, pero lo que no es menos cierto es la contradicción. Decían que iba a gastarse el 1,3 por ciento en el año 2003, estamos en el 0,96 y ahora ponen como objetivo el 1,3 o el 1,4 para 2007, cuatro años después. Hemos perdido cuatro años según sus cálculos. No acaba ahí la cosa. Es que cuando estaba doña Ana Birulés de ministra presentó en Barcelona, después de la cumbre o después de la reunión de S'Agaró, que íbamos a llegar al 3 por ciento en la Unión Europea en el año 2010. Esta falta de ambición y esta falta de priorización de la política científica en la financiación del instrumento más importante que es el plan nacional demuestra claramente en ustedes que hay una gran diferencia entre predicar y dar trigo.

El tercer error, aparte de la gestión del ministerio, aparte de la insuficiente financiación del plan que ustedes aprobaron, es la gestión ministerial. Aquí le vuelvo a decir que usted tiene que ser corresponsable y, si no, me parece que sería poco cortés e insolidario; espero que no lo sea. Le daba antes unos datos que son muy preocupantes, porque nos dejamos de gastar desde que empieza el plan, años 2000, 2001 y 2002, 1.021 millones de euros y es una cantidad muy importante, 170.000 millones de pesetas. Le puedo hacer una relación de lo que se podía haber hecho con ese dinero si se hubiera gastado, y estaba ahí en los presupuestos. Son datos de la Intervención, no son datos que se inventen científicos tontos ni sospechosos, no, no, están en la Intervención. Le puedo dar las páginas por si usted no los conoce. Cuando usted calcula las cifras y dice: hemos crecido 3,5 veces, usted intenta engañar, sinceramente, porque usted sabe que ahí no tiene en cuenta lo que ha sido la inflación, que ha sido en torno a un 30 por ciento desde las cifras que usted compara, y usted no quita el dinero que no se han gastado, que es enorme, y con un nivel de autocomplacencia que insulta la inteligencia dice: cuidado, este año, desde que estoy yo, hemos llegado a un gasto del 94 por ciento. ¿Qué les importa a los españoles que esté el señor Piqué o la señora Birulés? ¿Qué les importa? No, no, tranquilo, si me parece bien que aplauda, señal de que puede entender estas cosas que se le dicen. Eso no les importa a los españoles. Lo que les importa a los españoles es que usted gestione bien el sistema de ciencia y tecnología, que no insulte a los que discrepan y que dé soluciones. Por eso hemos traído esta interpelación. Gestionaron mal el ministerio, hicieron ustedes una pésima financiación del plan nacional que ustedes mismos elaboraron, hicieron además una gestión caótica, porque nadie tiene ganas de enfrentarse a las situaciones que plantea un ministro o una ministra. Por eso está descontenta la comunidad científica.

Señor ministro, tenemos por delante una tarea importante. Obviamente, en la moción haremos una serie de propuestas que espero sean por lo menos estudiadas, estoy seguro que sí, por el Grupo Parlamentario Popular y por el resto de los grupos de la Cámara, pero sí le quiero adelantar algo. Yo creo que es necesario hacer un plan de choque, que consistiría en intentar recuperar esos 1.000 millones de euros que se han perdido por su falta de gestión, la del Gobierno del Partido Popular en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Es necesario que haya un plan específico de recursos humanos para la ciencia y la tecnología, sin falsear las estadísticas, porque usted da ufanamente una serie de datos, usted habla de investigadores y no sabe si son a dedicación completa o no. Le pongo un ejemplo. ¿Sabe usted que en ese incremento tan grande de investigadores que ustedes dicen y que según el INE es cierto, y yo me lo creo, desde el año 2001, por primera vez, se han contabilizado los becarios? Si antes los becarios no se contabilizaban como personal investigador, ahora, de 80.000 investigadores a dedicación plena, 25.000 son becarios. Entonces no se crean ustedes la propaganda. Yo le pido que lo escuche y que lo sepa. Ha habido un incremento en el número de becas, yo no lo voy a negar, pero sepa usted que hay un cambio en las estadísticas y antes no computaban como personal investigador. Tendremos que hablar mucho de esa precariedad que tienen ahora y de una situación que tiene que tener arreglo inmediatamente y que, repito, será objeto también de nuestras propuestas. Por lo tanto es necesario un plan de choque para financiar I+D, un plan específico de recursos humanos con todos estos aspectos y sobre todo con una creación de plazas. Usted no se puede ufanar de la creación de plazas. En el año 2002 en el CSIC, ya que lo ha citado usted, se han convocado 60 plazas de investigadores. ¿Sabe usted que se han jubilado más de 30 investigadores de allí? Es decir, hemos creado 20 ó 30 plazas de investigadores en el CSIC el año pasado y este año la gran oferta son otras 60. Para poder absorber a los Ramón y Cajal que hay allí, sólo los que hay allí, más otra figura que es el I3P, doctores, serían necesarios al menos veinte años. Con el crecimiento que estamos teniendo de la financiación de la I+D en nuestro país sería necesario más de un centenar de años para llegar a la convergencia con la Unión Europea, y estas son palabras del profesor Tarrach, presidente del CSIC nombrado por el Partido Popular y posteriormente cesado, o sea, que no lo digo exclusivamente yo.

Aquí no caben atajos. Estamos hablando de innovación y también presentaremos nuestro programa, pero para esa innovación es necesario que se genere conocimiento, que se genere ciencia básica, porque dado que un 0,59 por ciento de las patentes de toda Europa son patentes españolas, una cifra ridícula; que nuestra balanza de pagos en royalties ha aumentado su déficit en un 21 por ciento, según el informe del Banco de España; que los retornos del quinto programa marco son menores que los del cuarto; dado que el marco fis-

cal más favorable de Europa, como dicen ustedes, no ha permitido el tirón de las empresas privadas en inversión en I+D; dado que todo esto no ha funcionado, tendremos que ser capaces de adoptar soluciones no diciendo que esas medidas son malas, sino que habrá que hacer que sean útiles y eficaces. Esto es lo que ustedes, a veces con su soberbia, son incapaces de entender, que queremos colaborar sinceramente desde la crítica, porque somos oposición, pero colaborar a solucionar esos problemas, y aunque no hay soluciones mágicas, sí sabemos que hay soluciones sensatas y concretas, la primera respetar al que discrepa, cosa que usted no ha hecho en esta Cámara esta tarde.

Aquí hay unos problemas que tienen que ver con la credibilidad y con la presencia y cuando le digo que está usted ausente, aparte de un comentario político, señor Piqué, es que en la realidad los científicos quieren verse representados por su ministro. No es normal que si viene el señor Abrahams, secretario de Estado de la Energía para el proyecto ITER, sea el señor Rato el que le reciba y usted no esté; no es normal que si hay una visita a Vandellòs usted no esté allí, no asista y vaya el secretario de Estado; no es normal que el que presente las medidas fiscales que desgravan a las industrias privadas, una modificación que nosotros aplaudimos…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Lissavetzky, le ruego concluya.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** En seguida, presidenta.

No es normal que usted no esté ahí y esa ausencia la notan los científicos, porque les gusta que les defiendan.

Termino ya, porque me lo pide la presidenta. No se enfade usted conmigo, señor Piqué. Yo no vengo aquí a molestarle ni a enfadarle, no empiece a agitar, como ha dicho usted, temas de elecciones. Yo no le voy a hablar de su pueblo, preciosísimo, en el que me encanta comer de vez en cuando, Vilanova i la Geltrú, porque allí el resultado del PP, que fueron dos concejales —ya que usted lo sacaba antes— no es para tirar cohetes. Sí, usted ha hecho antes una alusión a mi compañera Carmen Marón y por tanto le respondo. Estamos hablando de ciencia y tecnología y usted tendría que hacer intervenciones algo más científicas y menos radicales y no, a mi modo de ver, insultantes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría. Aparte de que tengo la enorme satisfacción de constatar que en mi pueblo natal hemos subido, y lo hemos hecho sustancialmente, en votos, se lo digo para su conocimiento, también le tengo que decir que yo no he insultado a nadie. Lo que sí le tengo que decir es que cuando se pronuncian determinadas expresiones rotundamente descalificatorias que no tienen nada que ver con la realidad yo tengo que responder en consecuencia y, por tanto, quien se sienta insultado allá él, yo no tengo nada más que añadir. Lo que sí quiero es hablar de cómo está de verdad la situación de la ciencia en España. Todos sabemos que no es satisfactoria, todos sabemos que se pueden hacer muchísimas cosas más, todos sabemos de dónde venimos —por cierto, los gobiernos del Partido Socialista tienen una enorme responsabilidad en este tema— y lo que tenemos que hacer entre todos es ir mejorando esa situación, hay que hacer cosas y de eso es de lo que yo le voy a hablar, no voy a entrar en otros comentarios, que además me parece que no aportan grandes cosas.

La política de I+D ha sido considerada prioritaria por el Gobierno desde el año 1996 y se apoya en dos ámbitos de actuación, el organizativo y el presupuestario, y tenemos que hablar de cosas concretas, de números concretos, de recursos, de medidas y no simplemente de opiniones expresadas de manera, insisto, absolutamente falta de rigor y que, por tanto, me merecen un respeto muy relativo. En el plano organizativo se ha modificado la propia composición de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología. La presidencia de esa comisión la ejerce el presidente del Gobierno; es difícil encontrar mayor responsabilidad para dar carácter de Estado a la política de I+D. Después, la vertebración de la ciencia y la tecnología y la creación de un organismo que se adecue a lo que llamamos sistema ciencia, tecnología, empresa y sociedad se ha hecho a través de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Usted mismo ha reconocido que esa fue una buena decisión, yo también lo creo y, por tanto, lo que me parece es que vale la pena seguir por ahí. También se ha reformado el plan nacional como un Plan Nacional de I+D+I, abordando de manera integrada todos los elementos de actuación que van desde la investigación básica hasta la innovación tecnológica.

En el plano presupuestario ha habido un incremento sostenido de recursos públicos destinados a la investigación. Por eso me merece tan poca consideración ese famoso manifiesto, que tal y como está expresado —le ruego que no se lo tome como un insulto; usted viene de la cultura política de la izquierda y yo tengo también algunas reminiscencias de mi juventud— es directamente un panfleto. **(Aplausos.)** Cuando se dice que hay menos dinero, un científico no puede decir estas cosas; un científico tiene que demostrar que ahora hay menos dinero que el que había antes, porque si no eso es un panfleto. La realidad es que la función 54 se ha incrementado, han crecido las subvenciones y ha habido un incremento muy importante del gasto civil en esa misma función. También hay un incremento sustancial —su señoría conoce los porcentajes, pero si quiere después se los puedo repetir— en la financiación de proyectos de I+D y se ha incrementado la financiación para los recursos humanos. Le anticipo una cosa, estamos avanzando muchísimo en algo que a lo mejor me saca usted después, que es el estatuto del becario; también estamos en eso, como estamos también en la articulación de un procedimiento para que el marco fiscal sea efectivamente aplicable y útil para nuestras empresas. Todo eso no se hace, como usted dice, estando ausente, sino estando donde se tiene que estar; después puede usted encontrar anécdotas de todo tipo y mezclar las cosas, pero estando donde se tiene que estar.

Hay un incremento de los recursos de los organismos públicos de investigación y en el caso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ese incremento es apabullante, en recursos presupuestarios y en personal, y que yo sepa el personal no es descontable con la tasa de inflación, ¿verdad, señor Lissavetzky? El personal es el personal. La tasa de inflación no tiene nada que ver con eso. Esa política ha permitido mejorar notablemente el retorno acumulado en el quinto programa marco respecto al cuarto, que ha alcanzado un total de 815 millones de euros, eso es un 6,4 por ciento, del cual el 53 por ciento corresponde a empresas y centros tecnológicos privados y el resto al sector público. Eso quiere decir que nuestro país ocupa el quinto lugar en obtención de retornos, que hemos incrementado en un 10 por ciento el número de grupos españoles que participaba en proyectos, que por tanto es algo de lo que nos tenemos que congratular y que muestra la evolución real de la ciencia. Estamos instalados en un tópico que a ustedes como oposición les resultará muy cómodo, en el lugar común de que la ciencia en España sigue siendo un desastre, que investigar en España es llorar, que seguimos instalados en la frase unamuniana, etcétera. Todo esto puede ser muy bonito de cara a la galería, pero ya no es verdad, y le voy a hacer una afirmación todavía más rotunda: nunca la ciencia en España había estado tan bien como está ahora. Esa es la realidad. Después se podrá maquillar, se podrán decir todas las cosas que se quiera, pero esa es la realidad.

Usted me pide que no hable ahora de la gestión presupuestaria, que asuma el pasado y la gestión de la anterior ministra. Claro, como es natural, ¡faltaría más!, pero también le recuerdo a S.S. que usted dijo que si llegábamos al 96 por ciento de ejecución presupuestaria en políticas de I+D su señoría aplaudiría. Estoy esperando el aplauso, porque estamos en el 96,09 por ciento. **(La señora Cunillera i Mestres: Ya aplauden ustedes.)** Estoy esperando el aplauso. Está en el «Diario de Sesiones» **(Aplausos.)** Hemos ido adoptando una serie de medidas… **(Rumores.)** Yo ya sé que les escuece que les recuerde lo que ustedes dicen, ya lo sé, por eso lo hago. Hemos adoptado una serie de medidas para agilizar los procedimientos; hemos adelantado las convocatorias; hemos flexibilizado el procedimiento de asignación de gastos en los presupuestos, los procedimientos de programas y proyectos de investigación en curso y el refuerzo de los procesos de evaluación de la ANEP; hemos puesto en marcha convocatorias piloto, como la realizada sobre vertidos marinos accidentales, cuya importancia no hace falta que destaque; hemos hecho gestiones —por cierto, señor Lissavetzky, espero también su felicitación— y hemos resuelto el tema de los fondos FEDER y no ha hecho falta recurrir a un crédito extraordinario como S.S. proponía, debilitando la posición negociadora del Gobierno en Bruselas. Lo hemos hecho de otra manera, gracias a Dios, y en beneficio de nuestros investigadores.

Junto a todas estas medidas, también hay una serie de iniciativas en materia de política científica que quiero destacar muy brevemente. La acción principal es la elaboración del Plan Nacional de I+D+I para el período 2004-2007, al que le estamos dando un aire muy participativo, con la máxima apertura, desde el punto de vista metodológico, para que ese plan sea algo corresponsabilidad de todos los actores en presencia, con mayor cooperación y coordinación con las comunidades autónomas, con reforzamiento de su dimensión internacional y con la incorporación —y es la primera vez que se hace y creo que está muy bien— de los planes estratégicos de los organismos públicos de investigación.

En segundo lugar, estamos impulsando grandes instalaciones científicas, parques científicos y tecnológicos. Ayer mismo acordamos aumentar nuestra participación, por ejemplo, en la estación espacial internacional o la continuidad del plan Ariane 5 o en el plan de lanzadores europeos, en el marco de la Agencia Espacial Europea. Llegamos a un acuerdo, creo que muy satisfactorio, para llevar adelante y desbloquear el programa Galileo. Espero que S.S. valore también estas cosas, porque son muy importantes para nuestra industria espacial. Estamos haciendo cosas de enorme visibilidad y de enorme calado para nuestra ciencia. Puedo hablar de tres cuestiones, por ejemplo, en el terreno astronómico, el gran telescopio de Canarias. Eso es una realidad y se está llevando a cabo. También el laboratorio de luz de sincrotrón, en colaboración con la Generalitat de Cataluña, con una inversión muy importante. Estamos avanzando en la construcción de dos líneas de experimentación e iniciando negociaciones con el Gobierno francés para, además, participar conjuntamente en el sincrotrón francés, el llamado Soleil, y de Francia, a su vez, en el sincrotrón del Vallès, de Cataluña. En las ciencias marinas también estamos haciendo algo realmente muy serio y que antes he tenido ocasión de explicar, que es ese nuevo buque oceanográfico en colaboración con la Xunta de Galicia. Además, estamos haciendo una apuesta muy seria, y usted lo sabe,

por el proyecto ITER. Nunca se había defendido con tanto encono y con tanto énfasis, en contra de las posiciones de otros países europeos, la candidatura de España para ese proyecto. Estoy seguro que voy a contar con la colaboración de su grupo parlamentario para que ese proyecto salga adelante en beneficio de Vandellòs. Una cosa es que el secretario de Energía le responda al ministro responsable de la energía y la otra es deducir de ahí que el ministro de Ciencia no tiene interés en ese proyecto. Señoría, yo lo estoy defendiendo todos los días y por tanto no tengo ningún complejo al respecto.

También quiero hablarle del refuerzo de nuestros organismos públicos de investigación desde diferentes perspectivas complementarias. Esas perspectivas son, en principio, la agilización administrativa, facilitando la contratación de personal investigador, de apoyo a la investigación para la realización de proyectos de investigación —y ese es un punto muy importante—, mediante una autorización genérica de los ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas que permite evitar la petición individualizada de autorización previa para contratar, y eso incidirá después en el retraso de la contratación. A mí me parece que ese es un punto realmente importante. Estamos trabajando en una mayor autonomía en la definición de las prioridades científicas y tecnológicas —y el Consejo Superior sabe muy bien que eso es así— y estamos incrementando las dotaciones presupuestarias para la mejora de su personal, conjuntamente con los ministerios de Hacienda y de Administraciones Públicas.

Finalmente, quisiera recordarle a S.S. la aprobación por el Gobierno del Real Decreto 55/2002, de 18 de enero, sobre explotación y cesión de invenciones realizadas en los organismos públicos de investigación. Eso desarrolla el artículo 20 de la Ley de patentes y facilita el acceso a la propiedad industrial por parte de la comunidad científica. Este es otro punto muy importante. Antes de terminar quiero destacar que a juicio del Gobierno el incremento del gasto en I+D debe considerarse conjuntamente para el sector privado y para el sector público, porque es muy importante que haya una mayor interacción entre el mundo científico y el mundo empresarial, para que la investigación al final —que para eso se hace— se traduzca en productividad, en competitividad y, por tanto, en mejora del bienestar y de la calidad de vida de todos los ciudadanos. En este sentido también hemos hecho un importante esfuerzo para incentivar la inversión en I+D por parte de las empresas. A mí me sorprende que a usted le sorprenda que quien hable de mejoras fiscales o de cambios desde el punto de vista tributario sea el ministro responsable de la política económica del Gobierno. A mí no me sorprende nada. Si hemos avanzado notablemente en la puesta en marcha de las certificaciones vinculantes para la Administración tributaria por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología para todos aquellos gastos en I+D+I que realicen nuestras empresas, seguro que a usted no le extrañará que yo le diga que ha sido precisamente por la insistencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología en su conjunto pero en especial del ministro de Ciencia y Tecnología que en estos momentos le está dirigiendo la palabra. Este es un tema muy serio que ha sido muy bien recibido por la comunidad empresarial y que ha sido muy bien recibido por la comunidad científica, porque efectivamente es muy importante.

En resumen, señoría, del análisis global de las actuaciones en política científica que he mencionado en mi intervención, a pesar —soy muy consciente— de los problemas puntuales que puedan existir en la gestión, en la lógica limitación de los recursos presupuestarios, que siempre son escasos, y en el largo camino que tenemos todavía por recorrer —todo esto está muy claro—, se deduce que objetivamente la situación de la ciencia en España en cuanto a recursos presupuestarios y humanos, proyectos de investigación aprobados, apoyo a grandes instalaciones y presencia internacional nunca había estado como está ahora. Los datos que le aporto son hechos que reflejan una mejora continua y progresiva de nuestro sistema científico, por lo que me felicito y espero que S.S. también se felicite.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Lissavetzky, tiene la palabra.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, considero que su autocomplacencia no es positiva para el sistema, porque usted vive en un mundo irreal, no vive en el mundo real ni se pasea por los laboratorios. Que usted se meta con la oposición me parece razonable, como la oposición se mete con el Gobierno. Allá cada uno. Lo que de verdad me molesta es que se meta con los investigadores, que es lo que ha hecho usted aquí. Les ha llamado tontos, sí, sí, porque usted ha dicho que dicen tonterías. No sé si ha visto usted *Forrest Gump,* donde se decía que tonto es el que dice tonterías, y para tonterías, las que ha dicho usted en la revista *Science.*

Segundo punto, panfleto. Había una situación —se lo aseguro, se lo crea usted o no— en la comunidad científica a principios de este año de auténtico enfado por la falta de gestión y de proyecto del Gobierno. Los científicos —los firmantes son de un partido, del otro o de ninguno— han firmado voluntariamente, pero no solamente es ese manifiesto, sabe que hay otros, como el de los 2.500 —y se ha publicado también en *Science*— que han firmado jóvenes investigadores, los *precarios,* las sociedades científicas. Ustedes se quieren poner la venda y es un error. Habla de plazas y no me responde. ¿Se puede avanzar mucho con ese crecimiento de 60 plazas en el CSIC el año pasado y de 60 para este año, cuando ha habido 30 jubilaciones? No, ¿verdad? Es que antes se avanzaba más. Es que usted no avanza nada, es un freno, es el efecto Piqué. Como usted no está.. Es verdad. No me haga recordarle que vino aquí a presentar el proyecto de ley de telecomunicaciones el ministro Cañete, cuando además le habíamos pedido al Grupo Popular que retrasara una semana la presentación de dicho proyecto de ley. Eso es lo que pasa. Por eso usted no acaba de liderar a los científicos. Entiendo que se tiene que quedar en sus cifras, cifras que no voy a poner en duda. Me llama la atención que cuando usted llegó al ministerio declaró en *El Correo Español:* La ciencia española está muy mal gestionada y son muy pobres sus recursos. ¿Se acuerda de esas declaraciones? Hoy viene usted en plan de autocomplacencia para cumplir su papel. Si usted quiere cumplir su papel así, pues estupendo, pero no se engañe, porque a los demás no nos engaña. Dice usted: felicíteme por los fondos FEDER. Le felicito, pero ha habido un retraso y los investigadores todavía no han recibido dichos fondos, que usted ha salvado *in extremis* en Europa. Muy bien, pero desde luego siguen teniendo seis o siete meses de retraso, por su culpa; años sabáticos de financiación. ¿Sabe usted que la convocatoria de infraestructura, que también son fondos FEDER —estos no son de anticipo, no se preocupe demasiado, porque no sé si lo sabrá usted—, se hizo en julio del año pasado y todavía no se ha recibido, no se ha evaluado, un año de retraso y se les metió prisa a las universidades para que la hicieran? ¿Sabe usted que los becarios ligados a proyectos de investigación que se concedieron en octubre no entran a trabajar hasta el 1 de julio? Se empieza aprobando los proyectos y los becarios llegan siete u ocho meses después. No lo sabe, lo entiendo, porque no puede usted estar en todo.

Señor ministro, se lo dije al señor secretario de Estado, no tengo inconveniente en decir que la gestión ha mejorado, pero partían ustedes de unos niveles tan bajos que es su gran logro. Usted no ha traído ninguna idea nueva. El único objetivo que tenían era el de mejorar la gestión y algo han hecho. Es fácil mejorar cuando se gastan más de uno de cada tres euros en gastos militares de I+D —capítulo 8—, cuando han crecido ustedes de modo asimétrico y cuando se daba el 20 por ciento de los presupuestos en el año 1995 al sector empresa; ahora se da más del 50, cerca del 55 por ciento. Ustedes no apuestan por la ciencia básica. Están desarrollando un proteccionismo exagerado con determinadas empresas y están más contentos dando dinero a Repsol que haciendo lo que tienen que hacer de verdad, que es transferir conocimientos y personal. Tenemos que tener centros de excelencia, tenemos que formar investigadores allí y tenemos que hacer que luego los investigadores vayan a las empresas. Más que dar dinero a Repsol —con todo el respeto a Repsol o a quien sea—, lo que se tiene que hacer es formar investigadores que puedan desarrollar líneas de investigación. Esa es la diferencia. Sé que el capítulo 8 es relativamente fácil de gastar. En cualquier caso, yo no voy a pelear por unas décimas. Eso está ahí, en la opinión pública. Lo saben, lo han hecho mal.

En cuanto a los incentivos fiscales, es bueno que lo haga el señor Rato pero, puesto que usted no sale en los periódicos más que para cosas regulares tirando a malas, no le vendría mal salir de vez en cuando. Yo a veces soy corporativo, quiero que salga mi ministro y que digan algo bueno porque luego, aunque seas del PSOE, te preguntan: ¿Y tu ministro? ¿Qué le pasa? Por cierto hay que revisar el método aplicado a los incentivos fiscales porque ahora mismo —le aviso— lo que no quiero es que esos incentivos fiscales —con lo que estamos de acuerdo— sirvan simplemente para financiar a grandes empresas y no haya un sistema de filtro suficientemente claro para permitir que tengan los efectos que hasta el momento no han tenido.

Voy a ir terminando antes de que la señora presidenta me llame la atención porque se me acaba el tiempo. Solamente un segundo. Dice usted: hemos tenido más retorno en el cuarto programa. Cuarto programa: contribución española, 6,5; retorno, 6,3, prácticamente equilibrado. Quinto programa: contribución española, 7,4; retorno, 6,5. Usted nos quiere engañar. Es una cifra más alta, pero es que hemos puesto más. El retorno no se mide en cifras absolutas, señor mío. Esto lo habrá aprendido usted.

También habla usted del Grantecan. ¿Sabe usted los problemas que han tenido en la contratación? Altos cargos de su Ministerio han tenido que viajar la semana pasada de urgencia a ver qué pasaba con el Grantecan. ¿Lo conoce usted?

Sabe que no ha dicho la verdad con respecto al buque oceanográfico en su comparecencia…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Lissavetzky, no tengo más remedio que recordarle que es un tiempo tasado y que debe concluir.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Tiene usted razón, señora presidenta y, por lo tanto, concluyo.

Señor mío, menos predicar y dar más trigo. Trabaje usted un poquito más, entérese un poco más de las cosas y, como no sé si le voy a volver a interpelar, le deseo mucha suerte en su andadura catalana.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señoría.

Voy a empezar coincidiendo con su señoría. Yo también comparto la opinión de Forrest Gump; cuando uno

escucha tantas tonterías, al final tiene la tentación de pensar que quien las dice es tonto. **(Protestas.)** Le estoy repitiendo exactamente lo que me ha dirigido a mí. Por lo tanto, le ruego a S.S. que se lo tome, por favor, con la misma ironía con que me lo he tomado yo. **(Aplausos.)**

Yo comprendo su insistencia al intentar que dos mil y pico personas representen a una comunidad de 150.000 científicos. También he visto su insistencia en las últimas semanas en pensar que muchos manifestantes —muy respetables, por cierto— representaban al conjunto de la opinión pública española. Después, pasa lo que pasa y las sorpresas que existen son las que se dan. **(Protestas.)** La comunidad científica, a la que tengo un enorme respeto, está formada por 150.000 personas y, en una comunidad científica tan amplia hay de todo, como es natural, como hay de todo en un Gobierno o en un grupo parlamentario de la oposición. Tenemos de todo, los hay buenos, los hay malos y los hay mejores y peores. Por lo tanto, situemos las cosas en su contexto. Cuando se hacen afirmaciones rotundas que no responden a la realidad, se falta al rigor y el rigor es la característica esencial de un científico. Dudo mucho que S.S. pueda estar en contra de lo que estoy diciendo porque eso es exactamente así.

Después, ha hecho toda una serie de consideraciones, incluso rayando en intentos de descalificación personal. A mí eso no me impresiona nada ni me afecta. Lo único que le digo es que vamos a seguir mejorando la gestión. Ahora, parece que a usted le sienta mal que estemos mejorando la gestión. Lo lamento. Procuraremos que le siga sentando mal porque intentaremos seguir mejorando la gestión y además lo conseguiremos.

Hemos conseguido un nuevo marco de aplicación del plan fiscal de apoyo e incentivos a los gastos de I+D+I. Yo recuero que S.S., como muchos otros, era muy escéptico respecto a que eso se pudiera conseguir, pero lo hemos conseguido. Algo tendrá que ver —me lo concederá— en ello el ministro de Ciencia y Tecnología.

En cuanto a los recursos presupuestarios, yo he dado porcentajes y S.S. no me los ha rebatido. Seguiremos incrementando los recursos presupuestarios y el personal. El personal del Consejo Superior de Investigaciones ha tenido un crecimiento del 19 por ciento desde el año 1996, no me hable de 50 plazas de no se sabe qué, el personal del conjunto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, todos sus organismos y todos sus centros ha tenido ese crecimiento.

Estamos elaborando —y está yendo muy bien, por cierto— el plan nacional de I+D+I; espero que la cooperación de su grupo parlamentario sea lo leal que corresponde a la leal oposición. Le he dicho también que estamos en proceso de desbloqueo de algo que desde hace mucho tiempo es aspiración de todos, como es el estatuto del becario, y en muchas otras cosas. Espero que también nos ayuden en el proyecto ITER, porque todas las ayudas son pocas cuando se trata de un tema tan importante y tan esencial.

Nosotros seguiremos trabajando en positivo, les seguiremos escuchando, les haremos el caso que corresponda —porque el Gobierno tiene que hacer caso de la oposición sólo cuando corresponde y en la medida que toque— y nosotros seguiremos por nuestro camino, que no nos va nada mal, por cierto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las 9 de la mañana.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 256**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 247

celebrada el martes, 10 de junio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 13218

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de iniciativa popular:

— Proposición de Ley para la protección de la eficacia de los acuerdos y pactos en las Administraciones Públicas y garantía del poder adquisitivo de sus empleadas y empleados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 283-1, de 8 de noviembre de 2002. (Número de expediente 120/000007.) 13218

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 342-1, de 6 de junio de 2003. (Número de expediente 122/000300.) 13230

Página

Modificación del orden del día 13241

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Continuación):

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para reintroducir la no obligación de las entidades sin fines lucrativos de declarar por las rentas exentas en el Impuesto sobre Sociedades. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 314-1, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 122/000279.) 13242

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), para eximir a determinados sujetos pasivos de la declaración del Impuesto de Sociedades respecto de las rentas exentas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 337-1, de 16 de mayo de 2003. (Número de expediente 122/000296.) 13242

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre agricultura ecológica sostenible. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 540, de 19 de mayo de 2003. (Número de expediente 162/000756.) *(Procedente de la Proposición no de Ley en Comisión número de expediente 161/002140.)* 13249

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fomento y preservación de los valores formativos y de la protección de la infancia y la juventud por las cadenas de televisión. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 471, de 21 de enero de 2003. (Número de expediente 162/000633.) 13257

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política científica del Gobierno. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 548, de 6 de junio de 2003. (Número de expediente 173/000208.) 13264

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 548, de 6 de junio de 2003. (Número de expediente 173/000209.) 13268

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 13218

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular 13218

Página

Para la protección de la eficacia de los acuerdos y pactos en las administraciones públicas y garantía del poder adquisitivo de sus empleadas y empleados ... 13218

Por el señor **secretario (Oliart i Pons)** *se da lectura al documento en el que se detallan las razones que aconsejan, a juicio de los firmantes, la tramitación y aprobación por la Cámara de la proposición de ley.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario*

de Coalición Canaria; **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Martínez Sanjuán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y señora* **Ruiz Ruiz**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa popular, para la protección de la eficacia de los acuerdos y pactos en las administraciones públicas y garantía del poder adquisitivo de sus empleadas y empleados, es rechazada por 123 votos a favor, 158 en contra y tres abstenciones.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 13230

Página

De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica 13230

En defensa de la toma en consideración de la proposición de ley intervienen las señoras **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **Navarro Garzón**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Castro Fonseca**, *Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Julios Reyes**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **señor Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

El señor **ministro de Justicia (Michavila Núñez)** *considera que la cortesía parlamentaria le obliga a agradecer a todos los portavoces y a los miembros de la subcomisión el trabajo que han venido haciendo, que permite poner en manos de la justicia un instrumento para tutelar mejor a quien más lo necesita. Cree que todos deben felicitarse por esta reforma de la ley de enjuiciamiento criminal, aprobada desde el consenso y la unanimidad, para hacer una justicia más justa.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida. Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, es aprobada por 288 votos a favor y una abstención.

La **señora presidenta** *informa que, oída la junta de portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica.*

Se aprueba por asentimiento dicha tramitación directa y en lectura única.

Página

Modificación del orden del día 13241

Página

Proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de seguridad social 13241

La **señora presidenta** *propone al Pleno de la Cámara, de conformidad con el artículo 68.1 del reglamento y de acuerdo con los portavoces de los Grupos Parlamentarios, la exclusión del orden del día de la presente sesión del debate de totalidad del proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.*

Se acuerda dicha exclusión por asentimiento.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación) 13242

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para reintroducir la no obligación de las entidades sin fines lucrativos de declarar por las rentas exentas en el impuesto sobre sociedades 13242

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), para eximir a determinados sujetos pasivos de la declaración del impuesto de sociedades respecto de las rentas exentas 13242

En defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Jané i Guasch** *manifestando que aunque el cambio legislativo que proponen pudiera parecer anecdótico al afectar a un único artículo, es un cambio trascendente que supondría un espaldarazo y un voto de confianza para el conjunto de organizaciones no lucrativas, que superan las 250.000 en todo el Estado, con más de once millones de personas asociadas. Señala que el artículo 142 de la ley del impuesto sobre sociedades obliga a cualquier asociación, con independencia de su tamaño o actividad, a presentar declaración por la totalidad de sus rentas, estén exentas o no, lo que considera una situación injusta para las pequeñas asociaciones. El mero hecho de tener que presentar la declaración, aunque no tengan que pagar, les supone unos trámites burocráticos y una sensación de angustia y desconfianza que les lleva en muchos casos a plantearse incluso su continuidadon De ahí que plantee la conveniencia de modificar el precepto en cuestión, como ya han hecho en ocasiones anteriores, pidiendo incluso que se vuelva a la situación anterior y que declaren cuando tengan rentas no exentas o en último extremo poner un límite razonable.*

En defensa de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor **Saura Laporta** *pidiendo que se exima a las entidades sin ánimo de lucro del impuesto de sociedades respecto de las rentas exentas, coincidiendo absolutamente en esta ocasión con lo expuesto por el señor Jané. Entiende que de no modificarse la legislación vigente, la mayoría de las ONGs no podrían aplicar la ley y ser objeto de multas y sanciones. Espera y desea que el Grupo Parlamentario Popular vote favorablemente esta toma en consideración, sin perjuicio de negociar en ponencia y comisión el contenido concreto de las modificaciones a realizar.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; señora* **Palma i Muñoz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Blancas Llamas**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición del ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para reintroducir la no obligación de las entidades sin fines lucrativos de declarar por las rentas exentas en el impuesto sobre sociedades, en rechazada por 131 votos a favor y 160 en contra.

Sometida a votación la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, para eximir a determinados sujetos pasivos de la declaración del impuesto de sociedades respecto de las rentas exentas, es rechazada por 129 votos a favor, 158 en contra y una abstención.

Página

Proposiciones no de ley 13249

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre agricultura ecológica sostenible 13249

El señor **Pérez Lapazarán**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, destaca el interés por impulsar de forma decidida la agricultura y la ganadería ecológica en España, agricultura que en los últimos años ha tenido un enorme desarrollo, alcanzando hoy en día una producción de un valor económico comercializado de casi 173 millones de euros. Añade que este sector ha tenido un desarrollo especialmente importante en los dos últimos años, con una demanda creciente de los consumidores españoles y europeos, a lo que debe unirse el beneficio de este tipo de agricultura para el medio ambiente.*

El señor **Cuadrado Bausela** *defiende la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con diez medidas concretas que pretenden dar algún contenido a una proposición no de ley que a su juicio no dice nada. Explica el sentido de tales medidas, anunciando que en caso de no ser aceptadas su Grupo se abstendrá en la votación de la proposición.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Martí Galbis**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre agricultura ecológica sostenible, es aprobada por 160 votos a favor y 120 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fomento y preservación de los valores formativos y de la protección de la infancia y la juventud por las cadenas de televisión 13257

La señora **Chacón Piqueras** *defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Destaca la importancia que tiene para la sociedad española, como para cualquiera de los señores diputados, la educación de sus hijos. Por ello cree que todos serán conscientes de la importancia de esta proposición, por la que tratan de proteger a los más débiles de una de sus más importantes fuentes de formación como es hoy en día la televisión. Es justamente la protección del menor ante la televisión lo que ha llevado a su grupo a presentar esta iniciativa, basada en la convicción de que los mecanismos existentes para garantizar ese objetivo no se han puesto en práctica y son en cierta medida insuficientes.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ballestero de Diego**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Interviene de nuevo la señora **Chacón Piqueras**, *a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fomento y preservación de los valores formativos de la protección de la infancia y de la juventud por las cadenas de televisión, es rechazada por 119 votos a favor, 153 en contra y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 13264

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política científica del Gobierno 13264

El señor **Lissavetzky Díez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, recuerda el debate celebrado en el Pleno anterior, en el que hicieron un análisis de cómo entendían que estaba nuestro sistema de ciencia y tecnología, detectando una serie de carencias estructurales y coyunturales. A continuación expone el contenido de las propuestas recogidas en la moción señalando que van dirigidas a la financiación, a los recursos humanos, a la gestión, a la mejora en el funcionamiento de los OPI, a la innovación y a la ciencia y sociedadon*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y los señores* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y* **Moreno Bonilla**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones 13268

El señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la moción presentada. Alude al debate de la interpelación, cuyo objeto era poner encima de la mesa las decisiones arbitrarias de algunos órganos o agencias reguladoras, citando el caso concreto de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Comisión de la Energía, así como la polémica decisión en la OPA de Gas Natural a Iberdrola. Expone a continuación el contenido de los tres puntos de que consta la moción y concluye considerando necesario crear mecanismos de garantía para las agencias reguladoras, por entender que el concepto de libre mercado y libre competencia está hoy amenazado con el Gobierno del Partido Popular*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen el señor **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y señores* **Bel I Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista y* **Albendea Pabón**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

Interviene de nuevo el señor **Puigcercós i Boixassa** *a los únicos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política científica del Gobierno, es rechazada por 95 votos a favor, 139 en contra y 12 abstenciones.

Sometida asimismo a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones, es rechazada, en sus puntos 1.a) y 2, por 106 votos a favor, 138 en contra y tres abstenciones; igualmente se rechaza su punto 1.b) por 23 votos a favor, 141 en contra y 83 abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Asuntos previos al orden del día. Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña Belén Unzurruzaga Campoy, en sustitución de don Juan Carlos Ruiz López, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **UNZURRUZAGA CAMPOY:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Doña Belén Unzurruzaga Campoy ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Damián Ripoll Gálvez, en sustitución de doña María Rosa Estarás Ferragut, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **RIPOLL GÁLVEZ:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Don Damián Ripoll Gálvez ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

Asimismo, conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña Margarita Pin Arboledas, en sustitución de don Joan Ignasi Pla Durá, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **PIN ARBOLEDAS:** Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA:** Doña Margarita Pin Arboledas ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

Por último, conforme al artículo 20.1.3, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Emilio José Carrera González, en sustitución de doña María Dolores Gorostiaga Saiz, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **CARRERA CONZÁLEZ:** Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA:** Don Emilio José Carrera González ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR.

— PROPOSICIÓN DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA EFICACIA DE LOS ACUERDOS Y PACTOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y GARANTÍA DEL PODER ADQUISITIVO DE SUS EMPLEADAS Y EMPLEADOS. (Número de expediente 120/000007.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley de iniciativa popular.

Toma en consideración de la proposición de ley para la protección de la eficacia de los acuerdos y pactos en las administraciones públicas y garantía del poder adquisitivo de sus empleadas y empleados.

En primer lugar, se va a dar lectura, por parte del secretario primero de la Cámara, al documento en el que se detallan las razones que aconsejan, a juicio de los firmantes, la tramitación y aprobación por la Cámara de la proposición de ley.

Tiene la palabra el secretario primero de la Mesa.

El señor **SECRETARIO** (Oliart i Pons): Gracias, señora presidenta.

Proposición de ley para la protección de la eficacia de los acuerdos y pactos en la administraciones públicas y garantía del poder adquisitivo de sus empleadas y empleados.

Memoria Justificativa. Uno: Acuerdos y pactos. La Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas, modificada por la Ley 7/1990, de 19 de julio; por la Ley 11/1994, de 19 de mayo, y por la Ley 18/1994, de 30 de junio, vino a establecer en su artículo 35 que entre los representantes de la Administración y las organizaciones sindicales podrán llegar a acuerdos y pactos para la determinación de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos. Los pactos se celebrarán sobre materias que correspondan

estrictamente con el ámbito competencial del órgano administrativo que lo suscribe, vinculando directamente a las partes, y los acuerdos versarán sobre materias competencia del Consejo de Ministros, Consejos de Gobierno de las comunidades autónomas y órganos correspondientes de las entidades locales. Para su validez y eficacia es necesaria la aprobación expresa y formal de estos órganos en su ámbito respectivo.

Así las cosas, no es menos cierto que el principio de reserva de ley y el de reserva presupuestaria han venido a funcionar como una importante barrera a la hora de determinar, por una parte, las materias negociables y, por otra, que al alcanzar acuerdos estos en algunas ocasiones se han visto truncados por los principios invocados. La negociación, derecho constitucional, no puede quedar truncada por estas barreras porque ello significa, por una parte, el descrédito de los interlocutores y, por otra, cercena o minimiza la propia esencia de las materias acordadas, dejadas a que el propio peso de la ley las aplaste. La negociación, como derecho, significa reconocimiento de los interlocutores, el establecimiento de un foro de discusión, la fijación de las materias que van a ser negociadas, el establecimiento de unas reglas basadas en la buena fe, la concreción de lo acordado y el establecimiento de unos procedimientos de control y de seguimiento de lo acordado. Por todo ello es necesario armonizar dos principios básicos en nuestro derecho cuales son el principio de legalidad y, por otra parte, el de seguridad jurídica que hay que dar a los posibles pactos y acuerdos que alcancen los interlocutores legítimos. Todo el problema se viene a residenciar en que la mayoría de las cuestiones acordadas conllevan un gasto y a veces este gasto puede tener un carácter plurianual y, por tanto, éste necesita el refrendo del Parlamento al tener que reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado. La manera de armonizar, por tanto, no es que un principio de los señalados aplaste literalmente al otro, sino establecer unos mecanismos que, teniendo en cuenta que pueden existir circunstancias excepcionales, estas no dejen en pleno vacío lo que ha sido acordado por los representantes legítimos para dar también respeto al principio *pacta sunt servanda.* Por ello, la primera cuestión es que los acuerdos y pactos están para cumplirlos y por eso se han acordado desde el principio de buena fe, donde ambas partes siempre dejan cosas, se renuncia a propuestas presentadas y, si por razones, unas veces estratégicas, caen en una excepcionalidad donde por encima de todo se contempla el interés general y se viene a excepcionar el cumplimiento de lo pactado, esta excepción debe ser resarcida a través de alguno de los mecanismos que se instauran en esta nueva ley. Este resarcimiento no puede dejarse sólo a que, ante la alteración que supone el rompimiento del equilibrio interno de lo pactado y acordado, haya o se dé entre las partes una readaptación del acuerdo, que también, pero debe asumirse el resarcimiento por el daño que se ocasiona, porque no es menos cierto que dicha ruptura, en aras del interés general o en aras a no usurpar competencias del Legislativo, viene a suponer una expropiación de derechos por lo que, ante dicha expropiación se tiene que dar un resarcimiento, al margen de la readaptación mediante nueva negociación de lo acordado y de esta manera se armonizarán los principios conjugados, dando así seguridad jurídica a lo acordado y respetando, como no puede ser de otra forma, el principio de legalidad.

Dos: Revisión salarial. Es sabido que la revisión salarial, tanto en el sector privado como en el público, se presenta siempre como un punto polémico, tanto en la negociación como a la hora de fijarlo en el convenio colectivo o en los acuerdos. Por ello, debemos concretar de manera inicial en fijar el concepto de la llamada cláusula de revisión salarial y más en concreto de su significado en el ámbito de la función pública. La cláusula de revisión salarial es aquella que garantiza el poder adquisitivo de los trabajadores al servicio de la Administración pública en sus diversas vertientes de Administración de Estado, comunidades autónomas y corporaciones locales, ya que preserva sus retribuciones de las desviaciones que pueda experimentar el índice de precios al consumo —en adelante, IPC— como consecuencia de la inflación.

La cláusula de revisión salarial ha venido siendo, como ya hemos señalado, una constante en la concertación social y, para recordar algún antecedente, ésta se inicia en los Pactos de la Moncloa suscritos en octubre de 1977, y en cuyo apartado referido a política de renta ya se señalaba que si el crecimiento del IPC en junio de 1978 superaba respecto a diciembre de 1977 el 11,5 por ciento, descontados los posibles aumentos por variaciones en el tipo de cambio, alteraciones en los precios internacionales de la energía y efectos y circunstancias excepcionales agrícolas, procedería llevar a cabo una revisión salarial al objeto de mantener el poder adquisitivo de los salarios. Esta revisión salarial fue recogida en los pactos posteriores de enero de 1980 denominados Acuerdo Marco Interconfederal —AMI— y también en los de junio de 1982 denominados Acuerdo Nacional sobre Empleo —ANE—, que es en el primero que se recoge la revisión salarial para los funcionarios, estableciéndose en dicho acuerdo los incrementos salariales y su posible revisión durante el año si el IPC superaba un porcentaje ya determinado. Finalmente, en 1984 se firma el AES, en el que se establece una revisión con efecto de 1 de enero de cada año si el IPC supera a 31 de diciembre las previsiones efectuadas.

En el Acuerdo marco para personal laboral de la Administración del Estado, sus organismos autónomos y de la Administración de la Seguridad Social, publicado por resolución de 31 de enero de 1986, en el capítulo XI se recoge la Estructura de salarios y en su apartado 6 se recoge que la nueva estructura de salarios que se pretende instaurar en ese acuerdo —comillas— no

implicará crecimientos de la masa salarial superiores a los autorizados por las Cortes Generales para los trabajadores del ámbito de aplicación de este acuerdo. Eso significa que la revisión para ser efectiva debe ir contemplada en los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, la ausencia en estos de la previsión de revisión haría imposible su puesta en práctica.

Fue en 1990 el primer año que se aplica la desviación de IPC previsto y el registrado. La desviación existente fue de 0,96 puntos. El Real decreto-ley 2/1991, de 25 de enero, Boletín Oficial del Estado de 30 de enero de 1991, lo que hace es aplicar la cláusula de revisión salarial como fruto de los acuerdos entre la Administración y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, que suscribieron y que se recogen en la Resolución de 5 de junio de 1990, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 18 de junio de ese año. En el año 1991 se recoge en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, publicados en el Boletín Oficial del Estado, textualmente en su disposición adicional trigésima —comillas—: Para compensar la desviación entre el IPC previsto y el registrado en el año 1991, de acuerdo con la tasa interanual de noviembre de 1991 sobre la del mismo mes del año 1990, todas las referencias contenidas en el título III y en la disposición transitoria segunda de esta ley, relativas al incremento de retribuciones del 5 por ciento sobre las cuantías establecidas para el ejercicio 1991, se entenderán referidas a estas últimas incrementadas en el 0,6667 por ciento. Posteriormente se firman los acuerdos entre la Administración y sindicatos —Comisiones Obreras, UGT, CSIF, ELA.STV—, de 16 de noviembre de 1991, que se plasman en la Resolución de 3 de enero de 1992 de la Dirección General de Trabajo, que es publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de enero de 1992. Este acuerdo, que tiene una vigencia que comprende los años 1992, 1993 y 1994, recoge en su capítulo 10, punto 7 lo siguiente: que una vez recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado las cláusulas de contenido económico acordadas en este capítulo, serán de aplicación para el ejercicio 1992, incorporándose en su día las de 1993 y 1994 tras las correspondientes negociaciones, a desarrollar dentro del espíritu del presente acuerdo y sin perjuicio de los efectos que se deriven de la aplicación de la cláusula de revisión salarial según lo acordado con fecha 3 y 6 de abril de 1990. A tal fin, la citada cláusula comenzará a surtir efectos para 1992 a partir del 5 por ciento.

El día 15 de septiembre de 1994 se establece un nuevo acuerdo entre administraciones y sindicatos —Comisiones Obreras, UGT, CSI, CSIF y CIG—, sobre condiciones de trabajo en la Función pública. En dichos acuerdos ya no se recoge la cláusula de revisión salarial, sino que se instaura un fondo específico para el mantenimiento del poder adquisitivo, si a día 31 de diciembre de 1995 el crecimiento del IPC resulta superior al previsto a esa fecha y la masa salarial del conjunto de empleados públicos incluidos en el ámbito del presente acuerdo, en términos homogéneos efectivos, hubiera crecido por debajo de dicho índice durante 1995, ello en consonancia con los objetivos del crecimiento del PIB y la reducción del déficit público del conjunto de las administraciones públicas. Por tanto, analizada la evolución histórica de los últimos años de lo que ha sido la cláusula de revisión salarial, tanto en el sector privado como en el público, es lógico que se instaure y se aborde bajo el ropaje de una ley lo que debe ser una garantía salarial para los empleados públicos, garantizando cuanto menos que no haya pérdida de poder adquisitivo, porque la realidad es que difícilmente la previsión el IPC coincide con el real al final del año.

Esta materia de la revisión salarial o de la revalorización no podemos decir que sea novedosa, ya que está instaurada en la Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social, en relación con las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva. Además, es muy positivo que en el marco de lo público se venga a instaurar de forma definitiva, mediante ley, esta garantía, lo que repercutirá de forma muy positiva tanto en la gestión administrativa como, lo más importante, en una mejor eficacia y eficiencia de la Administración, de cara a mejorar el servicio a los ciudadanos. Por otra parte, esta garantía vendrá a limitar el índice de conflictividad que anualmente supone la negociación en esta materia, y más cuando en la norma se contempla que, de forma pactada, pueden adoptarse acuerdos con incrementos inferiores o superiores al IPC previsto, en atención a especiales circunstancias que así lo aconsejen. Las especiales circunstancias del momento presente hacen viable esta norma en ese aspecto concreto, ya que el déficit público se ha rebajado de forma considerable, al cual han contribuido de forma ejemplar todos los empleados públicos, en concreto con varias congelaciones salariales, al igual que la economía del país no se va a ver resentida en absoluto, al haber superado con éxito las diversas crisis que ha habido y, a nivel político, con independencia del Gobierno que haya en cada momento, será una cuestión ya resuelta.

En tercer lugar, Cuerpo Nacional de Policía. La reinstauración de la democracia en España ha tenido como uno de los efectos fundamentales el de la transformación de las fuerzas de orden público en Fuerzas de Seguridad del Estado, con lo que ello conlleva de cara a la definición de su papel de servicio público en el marco constitucional y de garante de los derechos y libertades de la ciudadanía en su conjunto. Es patente el acercamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a las y los ciudadanos y su progresiva implicación en el conjunto de la sociedad y la necesidad, pareja a ambos procesos, de acentuar los nexos de unión entre tales colectivos de empleadas y empleados públicos y el resto de quienes prestan servicio para las administra-

ciones públicas. En ese sentido, la existencia de marcos propios en el seno de la Dirección General de la Policía ha sido una experiencia útil a lo largo de más de 10 años de vigencia, en cuanto ha permitido asentar en ese ámbito el derecho sindical, la consideración de que es perfectamente compatible el ejercicio de la función policial, con todo lo que conlleva, con la defensa de los intereses socioprofesionales del personal, sin que se hayan producido conflictos por la contraposición de ambas cuestiones. Si el modelo ha tenido virtualidad a lo largo de su existencia, hora es ya de incidir en la línea de homogeneización del personal del CNP con el resto de la Función pública, objetivo que esta proposición de ley pretende alcanzar mediante un mecanismo básico de integración, consistente en la definición de un marco negocial propio, Mesa sectorial para el Cuerpo Nacional de Policía, en parangón con la Mesa sectorial para el personal de la Administración del Estado y la Seguridad Social, e incluido en el ámbito de la Mesa general de Negociación de la Función pública. De este modo, en el seno de la Mesa sectorial pueden analizarse las cuestiones específicas del Cuerpo, sin perder de vista el horizonte común de toda Función pública, cuya incidencia en ese colectivo se concreta a través de la articulación del ámbito sectorial ligado al general.

En suma, se pretende la reforma de la norma reguladora de la participación en la determinación de condiciones de trabajo en aquellos aspectos que excluyen al personal del Cuerpo Nacional de Policía y se crea un ámbito específico dependiente a la vez de la Mesa general. Madrid, 26 de septiembre de 2001.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor secretario primero.

¿Algún grupo desea ejercer el turno a favor de esta iniciativa? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Vamos a exponer sucintamente las razones que llevan al Bloque Nacionalista Galego a apoyar esta iniciativa legislativa popular. Las razones son las siguientes. El personal al servicio de las administraciones públicas viene siendo utilizado por el Gobierno para cumplir sus previsiones con el déficit público, las previsiones del déficit cero. En los últimos años el Gobierno se ha negado a negociar condiciones salariales de los funcionarios y demás personal de las administraciones públicas y supeditó los derechos laborales a la política económica, sacrificando de ese modo también sus derechos a la negociación colectiva por la consecución de determinados resultados macroeconómicos. La presente proposición de ley quiere corregir esa tendencia y obligar legalmente al Gobierno a negociar con los funcionarios subidas salariales, dado que es su aspecto fundamental de su relación de servicios.

El Bloque Nacionalista Galego comparte esta propuesta, tal y como viene haciendo en los últimos años, y apoya las pretensiones de los representantes sindicales de los funcionarios, entre ellos los representantes de la CIGA, el sindicato nacionalista de Galicia, que reclamaron el cumplimiento de la sentencia de 7 de noviembre de 2000. Nos parece oportuno también recoger una cláusula de revisión salarial automática, tal y como sucede con las pensiones públicas. Además, señorías, un gobierno que se jacta y gasta dinero en propaganda para trasladar a la ciudadanía que cumple con la obligación legal de revalorizar las pensiones, debería dar un paso más, aplicando la misma fórmula de revalorización automática, conforme de la subida real del IPC a los salarios públicos.

Finalmente, nos parece una reivindicación justa, puesto que los funcionarios vienen sufriendo continuas pérdidas de poder adquisitivo en los últimos años por las congelaciones salariales y la desviación del IPC. Ello supone una merma en las condiciones de trabajo de los empleados públicos que debe ser corregida de forma definitiva hacia el futuro. Solamente una política como la que defiende esta proposición de ley de iniciativa popular puede aumentar el bienestar de los ciudadanos del Estado español. Por todo ello, el Bloque Nacionalista Galego apoya esta iniciativa legislativa popular.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

La cuestión que plantea esta iniciativa popular ha sido motivo de muchas dedicaciones parlamentarias de iniciativas de negociaciones colectivas a lo largo de todos estos años de democracia constitucional. Efectivamente, en su día la Ley 9/1987, al señalar los órganos de representación, la determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas, vino a sentar un procedimiento que se debe seguir manteniendo. Es una cuestión no solamente dialéctica, sino que arranca de un libre principio entre la negociación que plantean los sindicatos de funcionarios y de personal al servicio de las administraciones públicas, bien sea en términos generales o incluso en la segunda parte que contempla esta iniciativa popular, referido al Cuerpo Nacional de Policía, pero que podría extenderse y contemplar las limitaciones que en este momento tendría que llevar hacia delante una iniciativa legislativa como la que propone la iniciativa popular. Nosotros somos partidarios

de que se siga manteniendo un debate y un pulso dialéctico y de negociación entre la Administración, en el turno correspondiente, central o autonómica, para sus respectivos colectivos de funcionarios, bien de ámbito estatal bien autonómico y, al mismo tiempo, los sindicatos representantes del personal de las administraciones públicas que esté incurso en la cuestión. Coincidimos en algunas cuestiones de fondo, pero en otras creemos que la forma actual, aunque sea en la línea de la tensión —y para eso está legitimado hasta el derecho de huelga de los funcionarios—, sirve para oponerse a cualquier medida restrictiva o que entiendan que la Administración del momento de la negociación no está respondiendo para que esto se pueda llevar por ahí. Por tanto, es un tema que tiene un escenario no solamente económico, sino también político, un escenario de relación negociadora del convenio correspondiente. De aquí que mi grupo parlamentario, inclinándose más hacia lo que es la situación actual, pero respetuoso también con esta iniciativa popular, aunque circunscrita a un ámbito de determinados aspectos de la Función pública, prefiera mantenerse en una línea de abstención.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la iniciativa que hoy analizamos constituye, por decirlo de una manera gráfica, la segunda parte de una serie de debates que los grupos de la Cámara mantuvimos, sobre todo a lo largo del año 2001. Estos debates tenían que ver con el alcance, el contenido y los efectos del carácter vinculante que la ley vigente, de alguna manera, siquiera formal y muy parcialmente, ya reconoce a los pactos y acuerdos que celebren las administraciones públicas con la representación del personal a su servicio. La Ley 9/1987, que es la norma básica de la que trae causa esta problemática, distingue entre pactos y acuerdos y establece regímenes distintos en lo que se refiere al carácter vinculante que unos y otros entrañan de cara a obligar a las administraciones públicas que los suscriben. Con respecto a los pactos, el artículo 35 de esta Ley 9/1987 establece literalmente que vincularán directamente a las partes. Su fuerza vinculante es, pues, indubitada; está claramente prevista en la ley y nadie la pone en cuestión. Sin embargo, por lo que se refiere a los acuerdos el régimen es notablemente distinto. El mismo precepto al que antes he hecho referencia establece en otro de sus apartados que para que los acuerdos adquieran plena validez y efectos será necesaria su aprobación expresa y formal por parte de los órganos de Gobierno de las administraciones públicas que los suscriban. Y si, además, su contenido material hubiera de verse reflejado en una norma con rango de ley, sería preciso la ratificación de la Cámara legislativa correspondiente. Por tanto, existe un régimen claramente distinto en lo que se refiere a los pactos y a los acuerdos.

Este régimen se vio de alguna manera convulsionado por una sentencia de la Audiencia Nacional del pasado 7 de noviembre del año 2000, que postuló, o parecía postular, a nuestro juicio con una deficiente técnica jurídica, que un acuerdo de los previstos en el artículo 35 de la Ley 9/1987 podía determinar el incremento retributivo que la ley presupuestaria fuera a autorizar para los empleados públicos, obligando, incluso sujetando inexorablemente al legislador presupuestario, a incluir en la Ley de presupuestos los incrementos acordados. Posteriormente, una sentencia del Tribunal Supremo, la de 21 de marzo de 2002, corrigió este punto, afirmando literalmente que no existe un límite legal en la potestad de ordenación del gasto público derivada del carácter vinculable de los acuerdos suscritos sino, en todo caso, la subordinación a la Ley presupuestaria de todo incremento del gasto público; es decir, exactamente lo contrario de lo que decía en este punto la sentencia de la Audiencia Nacional que venía a corregir. Además, el tribunal invoca a estos efectos la altísima jurisprudencia constitucional, que afirma la naturaleza estrictamente legal de la ley presupuestaria, que se dicta en ejercicio de una competencia específica y singular que no es sino el desdoblamiento o la expresión singular de la genérica potestad legislativa.

Entre ambas sentencias media casi un año y medio, periodo en el que mantuvimos en esta Cámara numerosos debates en relación con el alcance y contenido, sobre todo del pronunciamiento material que hacía la primera sentencia. En aquellos debates el Grupo Vasco ya defendió unas posiciones a las que no voy a hacer referencia porque son sobradamente conocidas, pero que después contaron con el aval del Tribunal Supremo. Ahora, esta iniciativa nos plantea una reforma legal, una reforma que solventaría las limitaciones que a la fuerza vinculante de los acuerdos impone, en la ley actual, la necesidad de su aprobación formal y expresa por parte de los órganos de Gobierno de las administraciones públicas y, en su caso, si fuera necesario, el del órgano legislativo competente. A nadie se le oculta, señorías, que esta reforma legal plantea algunas dificultades; dificultades de muy diverso tipo y carácter: jurídicas, económicas —o, si me apuran, socioeconómicas—, e incluso políticas, porque lo que se pretende es, al fin y al cabo —por lo menos en lo que a algún punto de la proposición se refiere—, la aprobación de un acto legislativo de autolimitación por parte de las Cortes Generales. La iniciativa es, en este sentido, bastante voluntarista —por calificarla de alguna manera—, porque pretende resolver con una mera previsión legal

cuestiones complejas —jurídica, económica e incluso políticamente complejas— a las que una norma legal no puede, por sí misma, dar solución definitiva.

La proposición contempla básicamente tres tipos de medidas, una en cada uno de los tres artículos que la integran; medidas que, como digo, suscitan algunos interrogantes al grupo que represento. La prevista en el artículo 3 no nos plantea problemas, es perfectamente asumible; de hecho, en los ámbitos en los que el grupo al que represento tiene alguna responsabilidad, lo hemos hecho así. Mayor complejidad reviste la pretensión consignada en el artículo 1, sobre la vinculación de la negociación colectiva, porque, en su regulación actual, el artículo 35 de la Ley 9/1987 establece que, para que los acuerdos adquieran validez y eficacia, será necesaria su aprobación expresa y formal por parte de los órganos de gobierno de las administraciones implicadas. Ahora, el texto de la proposición pretende además que, una vez producida esa aprobación expresa y formal, los acuerdos sean directamente aplicables, con independencia —dice literalmente la iniciativa— y sin perjuicio de que se produzcan las modificaciones o derogaciones necesarias. Parece lógico que el órgano al que corresponde acordar la aprobación expresa y formal de un acuerdo previamente alcanzado entre una administración pública y la representación de su personal haya de adoptar simultáneamente las medidas normativas precisas para que los contenidos del acuerdo adquieran validez y eficacia plenas, algo que no puede producirse hasta el momento en que se incorporen al ordenamiento jurídico las reformas normativas que el acuerdo pueda comportar.

Los impulsores de la iniciativa plantean, sin embargo, la posibilidad de que esa aprobación simultánea no se produzca, y sugieren que, en tal caso —cuando tal disociación tenga lugar—, el contenido de los acuerdos sea directamente aplicable, aunque sea *contra legem;* es decir, aunque sea contra las previsiones normativas todavía vigentes, válidas y plenamente eficaces. Esto nos plantea interrogantes como los siguientes: ¿es esto posible, sin atribuir valor y eficacia normativa a los acuerdos y sin menoscabar el principio de seguridad jurídica? Lo dudamos seriamente. También abrigamos serias dudas en relación con la posibilidad de que pueda hacerse una aplicación como la que prevé la norma del instituto indemnizatorio al que se refiere el artículo 139 de la Ley 30/1992. En la proposición se contempla la posibilidad de que este instituto indemnizatorio opere incluso sin la existencia de un acto legislativo como el presupuesto fáctico, que exige inexorablemente la Ley 30/1992 para que pueda operar.

El artículo 2 plantea problemas de mayor enjundia, porque la fijación del incremento retributivo de los empleados públicos es una de las grandes decisiones de política económica que ha de adoptar anualmente la ley de presupuestos; esto es ostensible, está aceptado por todo el mundo y expresamente reconocido por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. No es, por tanto, una mera cuestión de personal, y la previsión que proponen los promotores de la iniciativa puede, en efecto, vincular a la Administración, pero no al legislador presupuestario futuro, que actúa en ejercicio de la potestad legislativa y, en consecuencia, puede evidentemente desconocer la autolimitación que esta proposición impone. Como se puede ver, esta y otras cuestiones son, a nuestro juicio, aspectos problemáticos de la iniciativa, que ponen de manifiesto que sus contenidos materiales son manifiestamente mejorables desde el punto de vista de su articulación, de su estructuración y de su incorporación al ordenamiento jurídico.

Sin embargo, el grupo al que represento va a emitir un voto favorable a su toma en consideración. ¿Por qué? Pues porque para nosotros las iniciativas legislativas populares son motivo de gran respeto. Tras ellas existe siempre un amplio colectivo ciudadano. Un colectivo que pide a las Cámaras legislativas, en este caso a las Cortes Generales, la adopción de unas determinadas medidas de carácter normativo, pero que sobre todo aspiran a que las fuerzas políticas representadas en el Parlamento debatan y se pronuncien en torno a sus propuestas, articuladas en este caso a través de una proposición de ley en la que se refiere cuál es la posición del grupo proponente en relación con estas materias.

El grupo parlamentario al que pertenezco no es partidario de negarse a priori y como principio y de manera sistemática a la toma en consideración de una proposición de ley de iniciativa popular. En primer lugar, porque ello puede entrañar —no digo que siempre lo haga, pero puede hacerlo— una falta de consideración al colectivo que la impulsa, que se ha tomado la molestia cívica de reunir miles de firmas para promover una iniciativa que en su opinión redundará en mejora del interés público; y en segundo lugar, porque supone sustraer al debate público parlamentario un tema que es ya de interés general sólo porque una parte no desdeñable de los ciudadanos quiere que cuando menos se trate y se discuta por parte de sus representantes políticos en el foro que encarna la voluntad popular. Por tanto el Grupo Parlamentario Vasco va a votar favorablemente la toma en consideración de la iniciativa, sin perjuicio de que si la Cámara en su conjunto se pronuncia efectivamente a favor de esta toma en consideración después, en los trámites correspondientes, hagamos las enmiendas y las observaciones que consideramos imprescindibles, en este caso dados los inconvenientes, algunos de ellos apuntados en mi intervención, que plantea la iniciativa desde el punto de vista jurídico, económico y político.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar deseo saludar a los compañeros y compañeras que se encuentran hoy en la tribuna de invitados, todos ellos miembros del sindicato de Comisiones Obreras de administraciones públicas y hacer un reconocimiento desde esta tribuna al trabajo que habéis hecho y enviado a este Parlamento para que se tenga en cuenta vuestra situación y vuestras recomendaciones y de una vez por todas se pueda hacer justicia en los temas que denunciáis.

No quiero ser agorero, ojalá esta iniciativa legislativa popular que hoy debatimos corra mejor suerte que otras que se han traído por colectivos de ciudadanos en las mismas condiciones, reivindicando también mejoras para sus intereses. Hasta ahora no ha habido un buen tratamiento para estas iniciativas, a tanto trabajo como el que se desarrolla, y desafortunadamente las hemos despachado con un debate, como podréis observar aquí hoy, de una hora. Hago un llamamiento al Partido Popular, al partido en el Gobierno, para que estas iniciativas legislativas que se plantean aquí tengan como mínimo el reconocimiento de la toma en consideración. Si no fuera así, lo que tendríamos que estudiar seriamente sería el tratamiento de estas iniciativas legislativas populares, porque no es justo que se queden aquí después del esfuerzo, después de miles y miles de firmas, en vuestro caso casi 600.000, para denunciar una situación que os afecta en vuestros intereses laborales. No puede olvidarse en este debate cuál era la razón de ser de esta iniciativa legislativa popular. No se pretendía otra cosa que garantizar, tras flagrantes incumplimientos, la fuerza vinculante de los acuerdos derivados de la negociación colectiva en las administraciones públicas, como sucede con los convenios colectivos, y en el caso de incumplimiento el establecimiento de las medidas oportunas de resarcimiento a los afectados.

No es menos importante recordar que esta iniciativa responde igualmente a la dilación en el trámite del anteproyecto del estatuto básico de la Función pública que el Gobierno del Partido Popular se había comprometido a llevar al Parlamento al principio de la legislatura pasada y que contempla los derechos que con la iniciativa legislativa popular se intentan salvaguardar. De hecho, lo que nos recuerda esta iniciativa es fundamentalmente la irregular situación de los derechos laborales en la Función pública, derivada del incumplimiento del mandato constitucional de estar regida por un estatuto propio. Tanto el texto inicial de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas, como las sucesivas modificaciones de la misma, especialmente la Ley 7/1990, de 19 de julio, supusieron avances notables. Vinieron a regular y legitimar la negociación colectiva en la Función pública, articulando un conjunto de reglas y ámbitos negociables, que se han revelado en general útiles para el propósito constitucionalmente diseñado. Sin embargo, a lo largo de los casi tres lustros de vigencia de la ley 9/1987 antes mencionada, se han venido sucediendo diversas circunstancias en las que la negociación colectiva se ha visto truncada sin que existiesen medios legales suficientes para hacer cumplir lo pactado y garantizar la eficacia de los acuerdos, máxime cuando una de las partes tiene la facultad de transformar en norma el resultado de la negociación, rompiendo la máxima de toda relación bilateral, consistente en que el cumplimiento de lo pactado no puede quedar al arbitrio de una de las partes. Especialmente significativa fue la quiebra de ese principio en materia retributiva. A pesar de la existencia de acuerdos válida y legalmente adoptados, no siempre se ha contemplado en las normas presupuestarias lo que previamente había quedado plasmado en documentos pactados, con lo que ello conlleva de desconfianza del personal que ve defraudado su derecho, y de ruptura de la buena fe que debe presidir todo proceso de encuentro.

Es evidente, como señala la iniciativa, que la materia retributiva supone uno de los puntos de fricción más agudos en cualquier negociación colectiva. En ese sentido, debe realizarse una valoración positiva del giro que supuso el acuerdo firmado en el año 2002 y que suponía tanto un punto de inflexión en el modelo de negociación colectiva en las administraciones como una garantía de su cumplimiento. La apertura salarial, la reducción del empleo eventual y la eliminación de la tasa de reposición eran otros tantos aspectos positivos del acuerdo. Estos aspectos positivos no cancelan las cuestiones que marca esta iniciativa. De hecho, la limitación del conflicto social que anualmente supone la negociación del incremento económico mediante la introducción de una cláusula de incremento automático en función del IPC previsto, con revisión al final del ejercicio, genera un importante margen de sosiego en las relaciones de las administraciones con sus empleados y empleadas, hasta el punto de asegurar el poder adquisitivo y, por ende, un clima de negociación más proclive a la adopción de acuerdos en otras materias.

Esta iniciativa incluye, entre otras cuestiones, un aspecto esencial, como es la incorporación al ámbito global de la Función pública del personal del Cuerpo Nacional de Policía, con pleno respeto a las especialidades derivadas de su naturaleza de instituto armado y el régimen de representación previsto en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En nada obsta a esa especificidad que el Cuerpo Nacional de Policía esté plenamente representado en la mesa general de la Función pública y afectado por lo allí acordado y cuente con una mesa sectorial dependiente de aquélla, en cuyo seno se tratarán los

temas específicos del colectivo a través de la representación administrativa sindical, en este último caso, si mantiene la peculiaridad prevista en la citada Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en cuanto a la tradición estrictamente policial de las y los afiliados de los sindicatos que actúan en ese ámbito.

Compartimos con los promotores de la iniciativa la idea de que la Constitución y la sociedad española mantienen una deuda con los empleados públicos. Tras 23 años de democracia constitucional, el Parlamento y los gobiernos no han acometido el desarrollo del artículo 103.3, que prevé la regulación específica de los derechos de la Función pública a la negociación colectiva y a la participación en la determinación de sus condiciones de empleo y trabajo mediante un estatuto básico de la Función pública. Estamos ante la única materia reservada a la ley orgánica, no desarrollada legalmente. La negativa del Gobierno del Partido Popular a tramitar ante el Parlamento el anteproyecto de estatuto básico de la Función pública, negociado con todas las organizaciones, y su oposición a ejecutar la sentencia de la Audiencia Nacional sobre la congelación salarial de 1997, ha puesto en evidencia que el actual marco de desregulación es fruto de una decisión política; una decisión consciente e interesada que persigue, a costa de la calidad y profesionalidad de los servicios públicos, mantener intacta la capacidad del Gobierno de regulación unilateral de las condiciones de empleo, trabajo y retribuciones en las administraciones. En este marco desregulado, los gobiernos populares desde 1997 han impuesto a los empleados públicos una pérdida de seis puntos y medio de poder adquisitivo sin la posibilidad de disfrutar de una cláusula de revisión salarial que asegure su mantenimiento, de la que disfrutan los pensionistas y más de 7 millones de trabajadores y trabajadoras. Los acuerdos del pasado año, a los que se ha hecho mención, no garantizan que esta actitud política no se mantenga en el futuro. En este sentido debe valorarse esta iniciativa legislativa popular por la mejora y eficacia de los derechos colectivos en las administraciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, debatimos hoy en el Pleno del Congreso de los Diputados una proposición de ley de iniciativa popular en uso de una previsión constitucional. El artículo 87.3 de la Constitución prevé expresamente la posibilidad de presentar ante las Cortes Generales proposiciones de ley para iniciar un debate legislativo y para ello exige no pocos condicionantes. Las personas que nos acompañan en las tribunas saben lo difícil que es llegar hasta aquí, lo difícil que es promover un cambio legislativo por la vía de la iniciativa legislativa popular. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) saludamos el ejercicio de esta previsión constitucional y valoramos también positivamente lo que comporta de participación ciudadana en la vida política. Por tanto, desde esta perspectiva mi grupo parlamentario valora siempre positivamente el ejercicio que se hace de esta posibilidad constitucional.

Hoy se nos plantea en esta proposición de ley dar un marco, una eficacia a través de un cambio legislativo, a los acuerdos y pactos de las administraciones públicas para garantizar el poder adquisitivo de sus empleadas y empleados. Este debate tiene su origen en otros debates que ya tuvimos en el Pleno del Congreso de los Diputados. Quiero recordar específicamente un debate celebrado en este Pleno el 6 de febrero del año 2001 en el que se debatían distintas proposiciones no de ley, una de ellas de mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, que traía su causa directa de una sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de noviembre del año 2000, en la que se anuló la congelación salarial de los funcionarios de la Administración general del Estado correspondiente al ejercicio del año 1997. Esa sentencia de la Audiencia Nacional, que después fue revisada, anulando una congelación salarial ponía de manifiesto en esta Cámara un hecho, y es que en distintos ejercicios presupuestarios las empleadas y empleados públicos han sobrellevado diversos sacrificios, diversas congelaciones salariales, porque no fue la única la del ejercicio del año 1997, sino que previamente en los ejercicios de 1993 y 1994 hubo también congelaciones salariales. Ha habido, por tanto, una restricción del salario de las empleadas y empleados públicos y se les ha exigido un especial sacrificio en aras de la contención del déficit público o en aras de entrar en su día en la Europa de Maastritch, en la convergencia económica. Por tanto, es bueno recordar hoy en este debate de esta proposición de ley que es un colectivo al que hemos exigido, al que se le ha exigido en determinadas circunstancias históricas importantes sacrificios en cuanto a contención salarial.

Cierto es que las sentencias, tanto del Supremo como de la Audiencia Nacional, nos impulsan desde el Poder Legislativo a valorar la necesidad de cambiar el actual marco normativo para evitar interpretaciones rígidas del mismo, que no han dado la claridad suficiente en cada una de las revisiones salariales para saber qué eficacia tenían esos acuerdos y esos pactos. Mi grupo, repitiendo hoy los mismos argumentos que se utilizaron por parte de Convergència i Unió el 6 de febrero del año 2001, hoy va a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley y lo haremos, como decía el señor Erkoreka, no ante la literalidad del texto que hoy se nos presenta, que respetamos, pero que entendemos que plantea dificultades en lo que podría ser la autolimitación de esta misma Cámara y de las Cortes Generales y de los poderes legislativos en su conjunto, porque en un Estado de derecho prima también el principio de legalidad y la soberanía de las Cámaras parlamentarias. Entendemos las razones que impulsan a los proponentes a plantear ante esta Cámara lo que debería ser una modificación del actual marco normativo. Entendemos también que existen limitaciones, tanto de índole económica como jurídica o política, y entre las de índole política quiero referirme especialmente a las competencias de autoorganización de las comunidades autónomas que tienen una función pública propia y que nosotros desde Convergència i Unió también reclamamos un ámbito propio de actuación. Aun así nosotros vamos a dar nuestro voto favorable a esta toma en consideración, sabiendo que daría lugar a la apertura de un plazo de presentación de enmiendas, en las cuales cada grupo parlamentario podría definir los puntos concretos de redacción que daríamos a cada uno de los artículos que se nos proponen.

Si tomamos en consideración esta iniciativa, daremos una oportunidad a los proponentes para que el debate de hoy no se quede en esto, en el debate puro y simple del Pleno del Congreso una tarde de un martes, sino que sea algo más, que sea una reflexión profunda sobre de qué forma debemos legislar para dar una mayor seguridad jurídica a esos acuerdos, a esos pactos que se plasman entre las administraciones públicas y sus empleadas y empleados, pero que después la propia jurisprudencia pone en evidencia que el marco actual no es un marco clarificador. De ahí que hoy mi grupo, repitiendo una vez más aspectos que nos pueden separar del contenido literal, no quiere entorpecer ese necesario debate, no quiere dejar de reconocer el esfuerzo realizado por los proponentes y, señora presidenta, señoras y señores diputados, va a votar a favor de esta toma en consideración.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señora presidenta, señorías, quiero que mis primeras palabras sean de saludo, de felicitación y de agradecimiento a los impulsores de esta proposición de ley, que pertenecen al área de los servicios públicos de Comisiones Obreras y del Sindicato Unificado de Policía, por haber ejercido un derecho constitucional, a través de una costosa iniciativa legislativa, como es la iniciativa legislativa popular, para traer, mediante miles de firmas y de adhesiones de ciudadanos, una respuesta política a un problema aún no resuelto en el seno de las administraciones públicas españolas.

También quiero recordar dos momentos en relación con esta proposición de ley. En primer lugar, el comienzo de la recogida de las firmas, que tiene que ver con la sentencia del Tribunal Supremo que echó para atrás la sentencia de la Audiencia Nacional que inicialmente dio la razón a los empleados públicos con ocasión del incumplimiento, por parte del Gobierno, del acuerdo firmado en el año 1994. En segundo lugar, otro momento importante de esta proposición de ley es su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, en noviembre del pasado año, coincidiendo con el reciente acuerdo 2003-2004 en la Función pública estatal. Algunos incluso han considerado contradictorio el acuerdo y la proposición de ley, pero nosotros no, porque en la negociación colectiva y en los programas y objetivos de cualquier colectivo social, sindical o político, lo coyuntural no tiene nunca por qué negar lo básico y lo principal. En esta proposición estamos hablando de principios y no de coyunturas. Se está hablando de derecho sindicales y el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios está recogido y reconocido en nuestro ordenamiento jurídico, pero además en el título VII del acuerdo 2003-2004, entre sindicatos y Gobierno, se habla de adaptar y actualizar los ámbitos, estructuras, ordenación y procedimientos de la negociación de la Administración del Estado.

Hoy ya nadie discute el derecho a la negociación colectiva en el ámbito de la Función pública, porque se han superado los tiempos en los que se consideraba que la negociación colectiva era incompatible con el régimen jurídico de los funcionarios públicos. El funcionario es, ante todo, un ciudadano y un trabajador. Por tanto, no debe sufrir otra limitación en la titularidad de sus bienes y derechos que las que se derivan de las necesidades funcionales por su relación con la Administración. El Tribunal Constitucional ha afirmado taxativamente el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios. No existe ningún principio en la Administración que impida la negociación colectiva plena, ni el principio jerárquico de jerarquía administrativa, ni el de eficacia, ni el de reserva de ley, ni siquiera el principio de legalidad presupuestaria. Así lo reconoció la Ley 9/1987, modificada posteriormente por la Ley 7/1990, que introdujo la negociación colectiva de los funcionarios. Una ley que, caracterizada por unas especialidades muy propias en aquel momento, podemos catalogarla como buena. Una buena ley que marcó, tras la Ley 30/1984, un antes y un después en la negociación colectiva y en la representación sindical de las administraciones públicas y que estableció el principio de obligatoriedad en la negociación. La Ley 7/1990, en su artículo 32, dispone que las administraciones públicas están obligadas a negociar anualmente con los sindicatos, lo que significa que no puede prescindirse del intento de negociar todas las materias rela-

cionadas en el artículo 32 de la Ley 9/1987, que estableció con suficiente amplitud las materias que eran objeto de negociación. Una ley buena. Una ley que tuvo y que tiene una importancia capital en la conformación de las condiciones de trabajo de los funcionarios, que en su momento supuso un revulsivo muy importante en la Función pública. Una ley que, sin embargo, no coincide con todas las aspiraciones de los empleados públicos. Entonces, ¿por qué esta ley? ¿Por qué esta proposición de ley que nosotros vamos a apoyar? Primero, porque nos sentimos cómodos con esta iniciativa legislativa popular. Mi grupo parlamentario reconoce en la misma iniciativas y alternativas que el Grupo Socialista ha presentado y defendido aquí cuando enjuiciamos la sentencia de la Audiencia Nacional o cuando hemos discutido los Presupuestos Generales del Estado. El punto segundo de la moción consecuencia de interpelación que presentamos después de la sentencia del Tribunal Supremo, hablaba de que se debían adoptar medidas para reforzar la eficacia y la plena aplicación de los acuerdos suscritos con los sindicatos, como está pidiendo en definitiva la proposición de ley.

La Ley de 1987 y ésta avanzan en la regulación de los efectos de los pactos y acuerdos y establecen mecanismos para garantizar la eficacia de lo pactado. Quizás fue este aspecto, el de la eficacia de lo pactado, el elemento más insuficiente de la Ley de 1990. Fue insuficiente porque, quizás con cierta ingenuidad y confiando totalmente en el principio de buena fe en la negociación y mutua lealtad entre las partes, no se planteó que los pactos pudieran ser incumplidos, y casos ha habido y clamorosos. Además, durante estos años, al no aprobarse la reforma del Estatuto básico de la Función Pública, aquel texto que incorporaba un capítulo XVIII, y más concretamente el artículo 90, el de los pactos y acuerdos, que fue acordado por los sindicatos, se ha quedado en agua de borrajas toda la eficacia de los acuerdos y de los pactos.

Esta proposición de ley añade garantías que tienen en cuenta y asumen, como no podía ser de otra manera, que hay materias objeto de negociación, y de obligada negociación, que no se corresponden exactamente con el ámbito de decisión del órgano administrativo que negocia o que puedan estar sometidas al principio de reserva de ley. La proposición parte de la vinculación de las partes a lo acordado, pero es respetuosa con las competencias de otros órganos o poderes distintos de los que pactan. En definitiva, la proposición lo que hace —y nosotros estamos de acuerdo con ello— es prever de una manera expresa la eficacia directa de lo pactado cuando las materias sobre las que recae el acuerdo pueden ser definitivamente decididas por los órganos de gobierno de las administraciones públicas, reafirmando la obligación de la Administración de elaborar el correspondiente proyecto de ley cuando la materia objeto de negociación está sometida al principio de reserva de ley. Además, la proposición establece dos mecanismos para asegurar la eficacia de lo pactado. Uno, prever la indemnización del colectivo afectado, lo cual es lógico como consecuencia directa del principio de responsabilidad patrimonial, incluso en su variante de responsabilidad del Estado legislador, si la ineficacia de lo acordado se debe a una actuación del Poder Legislativo. Dos, la proposición de ley obliga a renegociar, de tal manera que obligatoriamente se tiene que abrir una negociación si una de las partes lo requiere. A este respecto, les recuerdo que el proyecto de reforma del Estatuto de la Función Pública, que entró en esta Cámara, pero que no llegó a aprobarse nunca, establecía la misma garantía. Además, la proposición de ley plantea incorporar al esquema de las relaciones negociadoras el principio del mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios de los empleados públicos, como consecuencia directa de una profunda e histórica insatisfacción de los servidores públicos por la continua pérdida de poder adquisitivo, tras el fallido acuerdo de 1999, al haber aumentado sus retribuciones con carácter general, cuando no se han congelado, muy por debajo de la inflación real.

En los últimos debates presupuestarios, mi grupo ha solicitado reiteradamente que se pudiera incorporar, como se hizo con los pensionistas a partir de la Ley de Consolidación y Racionalización del Sistema de la Seguridad Social, la cláusula de revisión salarial, como lo tienen reconocido más de seis millones de trabajadores en este país en sus convenios colectivos. No se puede decir a los empleados públicos, que plantean además la iniciativa con una gran flexibilidad y generosidad, que su aceptación supondría vulnerar el artículo 149 de la Constitución porque no es verdad, como tampoco lo es en el caso de las pensiones. En el artículo segundo de la proposición de ley, se pretende que no se utilice discrecionalmente a los empleados públicos, a los responsables directos de los servicios públicos, para indiciar y marcar a la baja las líneas del resto de la negociación colectiva en la economía española pues, cuando se están discutiendo las leyes de presupuestos, se sabe que los objetivos de inflación no se van a alcanzar al final del ejercicio.

Por último, señora presidenta, la proposición de ley pretende ampliar el encorsetado concepto de Función pública que tuvo en su día la Ley 87 al permitir la creación de un órgano o plataforma negociadora al personal del Cuerpo Nacional de Policía. Como señala la exposición de motivos, con el respeto a la especificidad derivada por ser un instituto armado, hoy, tal y como lo tienen recogidas otras policías autonómicas, nada impediría que el Cuerpo Nacional de Policía esté plenamente representado en la mesa general de la función pública y cuente con una mesa sectorial, como la tienen por ejemplo el personal docente o el personal de justicia. La realidad actual española permite dar un paso más en la Ley de Fuerzas de Seguridad del Estado, ejercitando y ampliando el concepto de libertad sindical.

Vamos a apoyar esta iniciativa legislativa popular. Aunque sugeriríamos algunas matizaciones al articulado, es una proposición valiente, moderna y que mueve ficha ante la falta de voluntad legislativa del Gobierno, ante la ausencia de un estatuto de la Función pública y ante la indefinición del marco negociador en las administraciones públicas. No sé si, como suele hacer habitualmente el Grupo Parlamentario Popular, se acusará al Partido Socialista en este caso de estar con los firmantes o de estar en las pancartas, pero desde luego está siempre de acuerdo con los intereses justos de cualquier colectivo. Sin embargo, señores del Partido Popular —no tendré turno de réplica— lo peor de todo es saber que alguien tiene la razón y no dársela, porque posiblemente votarán en contra de esta iniciativa legislativa popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, me corresponde fijar la posición de mi grupo parlamentario ante esta proposición de ley de iniciativa legislativa popular, que ha sido presentada por la Federación de servicios y administraciones públicas de Comisiones Obreras y otros.

En primer lugar, a este grupo parlamentario al que represento le merecen un profundo respeto las iniciativas legislativas populares, pero yo les voy a hablar desde la responsabilidad que, como grupo mayoritario, tiene mi grupo parlamentario en esta Cámara. Lo digo con profundo respeto al trabajo que ustedes han desarrollado y al espíritu y fondo de lo que ustedes pretenden. Sin concesiones a la galería, como hacen algunos grupos parlamentarios, les voy a decir la verdad de esta iniciativa legislativa popular, lo que puede ser el trámite que algunos dicen que van a apoyar de toma en consideración para presentar enmiendas que, después del contenido de sus palabras, dejarían el texto en nada y el porqué de la posición de mi grupo sobre cada uno de los aspectos.

También quiero decir con todo respeto al portavoz del Grupo Socialista, señor Martínez Sanjuán, que ha intervenido en último lugar, que con acuerdo de los sindicatos el ministro señor Acebes en 1999 presentó ante esta Cámara el proyecto de reforma del Estatuto básico de la Función Pública; el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda a la totalidad de ese proyecto de estatuto básico. Digo esto porque el artículo 90 de ese proyecto tiene íntima relación —casi es literal— con el artículo 1 de esta proposición de ley. Fue la única enmienda a la totalidad que se presentó, defendida en ese momento por el señor Rodríguez Zapatero, se desestimó y sólo tuvo los votos de su grupo parlamentario.

Tengo que decir que el Grupo Parlamentario Popular defiende, como no podía ser de otra manera porque está recogido en la Constitución y en todas las leyes que la desarrollan, el derecho a la negociación colectiva de los funcionarios públicos y que ese derecho, además de respetarse, se ejerce por el Ejecutivo, como lo demuestra el último acuerdo de noviembre de 2002, que recoge, además de una mejora importante de las condiciones retributivas del colectivo de funcionarios públicos, otros aspectos como es un conjunto de medidas que pretenden mejorar la prestación de los servicios y el funcionamiento de la Administración pública.

En la proposición de ley, que consta de una exposición de motivos y tres artículos, como se ha dicho aquí, se reconoce expresamente que la Ley 9/1987, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones públicas, junto con la modificación posterior de la Ley 7/1990, vienen a regular y legitimar esa negociación colectiva que, en general —y son palabras textuales de la exposición de motivos—, se han revelado útiles para el propósito constitucionalmente diseñado —por tanto, está completamente garantizado el derecho a la negociación colectiva por la Constitución y las leyes que posteriormente la desarrollan—; que este derecho a la negociación se materializa a través de la mesa general; que fruto de esa negociación han existido acuerdos como el último que señalaba, aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre de 2002. Por consiguiente, lo que habría que plantearse como primera pregunta, aunque sea retórica, es el hecho que motiva esta iniciativa. No es otro, como se ha indicado aquí, que la situación que se produce como consecuencia de la decisión del Gobierno de aplicar una congelación salarial basada en criterios de política de convergencia y de política económica general, que devino y derivó en procesos judiciales que ya se han comentado aquí.

Cuando se habla de esos procesos judiciales la mayoría de los portavoces se refieren a la sentencia de la Audiencia Nacional, pero muy pocos de ellos han hecho referencia a la sentencia última del Tribunal Supremo, la de 12 de marzo de 2002. Esa es la que debe traerse aquí a colación en este momento. ¿Por qué? Porque el fondo de la proposición es precisamente limitar la capacidad de una de las partes. Se dice en la exposición de motivos más o menos literalmente —lo ha leído el portavoz de Izquierda Unida, pero yo también voy a hacer una mención a ello— que se ha visto truncada la negociación colectiva, en opinión de quienes proponen esta iniciativa, porque una de las partes tiene la facultad de transformar en norma el resultado de la negociación. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón):Señora Ruiz, un momento.

Señorías, no es posible oír la intervención de la señora diputada que se encuentra en el uso de la palabra. Ruego que las conversaciones se lleven a cabo fuera del hemiciclo.

Adelante, señora Ruiz.

La señora **RUIZ RUIZ:** Gracias, señora presidenta.

Decía que parece ser que el problema está en que una de las partes tiene la capacidad de transformar en norma el resultado de la negociación. Eso es una reserva explícita de la ley. Yo podría decir aquí que no podemos admitir a trámite esta consideración o que vamos a darle paso, pero reitero que hago míos íntegramente todos los argumentos jurídicos del portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, todos íntegramente. Es decir, el Grupo Parlamentario Popular suscribe íntegramente todo lo referido por el portavoz de Grupo Vasco, tanto en lo que se refiere a los problemas legales que suscitan determinadas redacciones de los artículos de esta iniciativa como a lo que pueden ser, en la práctica, esas limitaciones que se prevén aquí, como en lo que se refiere a la automatización —si se me permite la expresión— de aplicar el IPC por ley anualmente. Todo eso, que está muy bien, produciría unos efectos completamente contrarios a lo que se pretende por los proponentes de la ley. Esa redacción del artículo 1 supedita la potestad reglamentaria del Ejecutivo, en materia de Función pública, a lo previamente pactado con las organizaciones sindicales. Es decir, pasaríamos a una especie de potestad normativa compartida, que incluso eliminaría la autonomía de los parlamentos. El ámbito normativo que tenemos choca completa y frontalmente con esta extensión, que en absoluto está justificada,

Los acuerdos y los pactos entre los representantes de la Administración, sea la que sea, y las organizaciones sindicales, tienen una regulación específica y con garantías suficientes en el artículo 35 de la Ley 9/1987, sin que lo que se pretende en este artículo suponga mayores garantías sino, más bien, una grave distorsión jurídica de los ámbitos competenciales y estatutarios reservados específicamente a la ley. Además, esta materia, por su carácter básico, compete exclusivamente a la Administración y afectaría también al conjunto de las administraciones, incluidas las comunidades autónomas, aunque aquí no se ha dicho, cuestión que hace prácticamente inviable que la proposición se pueda aprobar en los términos planteados.

El artículo 2 de esta iniciativa prevé la aplicación automática del IPC a las retribuciones, lo que supone, en un sentido estricto, la limitación de la propia capacidad de negociación, así como una restricción total al legislador. El artículo 32 de la Ley 9/1987 establece, en su apartado a), que será objeto de negociación ese incremento de las retribuciones de las administraciones públicas. En ese sentido, tiene que plantearse incluirla en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año. A esto es a lo que se refiere más específicamente la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de marzo de 2002, que afirma que la cuantía de las retribuciones de los funcionarios es una materia reservada a la Ley de presupuestos, que debe tenerse en cuenta este principio de reserva de ley y de reserva presupuestaria, de forma que la ley es el límite mínimo y máximo de negociación en la Función pública; tiene posibilidades de negociar, de acuerdo con el artículo 103 de la Constitución, pero tiene que respetar en todo caso la titularidad de la potestad legislativa que, de conformidad con el artículo 66.2, corresponde a las Cortes Generales. Las decisiones en materia retributiva que se adoptan no son únicamente una cuestión de personal sino de política económica general, residiendo esa potestad legislativa en el Parlamento, ya que éste puede libremente establecer, dentro de las bases y coordinación de la planificación económica general, los límites en todo lo que se refiere a esos conceptos de gasto. Además, tienen carácter básico y estarían afectados por los criterios de la evolución de la economía en general como consecuencia del equilibrio presupuestario y para evitar fundamentalmente las tendencias inflacionistas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular considera que la mayor garantía que se puede ofrecer al colectivo de funcionarios públicos para la mejora de sus condiciones, no sólo retributivas sino del conjunto de la prestación de sus servicios, al igual que al conjunto de los ciudadanos, es que la economía española siga manteniendo y cumpliendo los objetivos de déficit cero y equilibrio presupuestario. Esto es lo que genera mayores bienes y recursos y, a la postre, posibilita estar en mejores condiciones para garantizar el sistema de la retribuciones de los funcionarios públicos.

Por lo que se refiere al Sindicato Unificado de Policía, me remito al artículo 31 de la Ley 9/1987, donde la mesa general puede, y ya está específicamente regulado, crear mesas sectoriales para aquellos colectivos que, por su número y en función de los requisitos que la ley prevé, puedan tener una negociación aparte. Además, está regulado en ese artículo con los mismos términos que el artículo 3 de esta iniciativa.

Señorías, reiterando una vez más el profundo respeto que nos merece esta iniciativa legislativa popular, considerando lo que acabamos de explicar, así como que ahora mismo esa eficacia de los acuerdos y pactos está perfectamente garantizada en el artículo 35 de la ley actual, que la política económica general del Gobierno y la aprobación de los conceptos de gasto corresponde a este Parlamento a través de la Ley de Presupuestos, como ya se ha justificado por la jurisprudencia, y por ser respetuosos con el trabajo que se ha desarrollado, no vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición porque sus defectos de fondo, tanto por lo que se refiere a la ley en sí como en lo que quedaría una vez superado el trámite de enmiendas, si

es que diéramos lugar a que se tramitara de esa forma, dejarían completamente sin efecto esta proposición. Desde nuestra responsabilidad como grupo mayoritario, siendo honrados y explicando realmente cuáles son nuestros principios, es necesario que se retome y negocie la reforma del Estatuto básico de la Función Pública nuevamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Ruiz, le ruego concluya.

La señora **RUIZ RUIZ:** Voy terminando.

Es necesario que se lleve a término la creación de esa comisión de expertos para todo el sistema de Administración pública, pero por lo que acabo de exponer en este momento, no podemos apoyar el contenido de esta iniciativa.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Ruiz. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley para la protección de la eficacia de los acuerdos y pactos en las administraciones públicas y garantía del poder adquisitivo de sus empleados y empleadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 123; en contra, 158; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, REGULADORA DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. (Número de expediente 122/000300).)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y Grupo Parlamentario Mixto reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. **(Rumores.)** Señorías, reitero de nuevo que, por favor, abandonen el hemiciclo los que lo vayan a hacer en silencio y de la manera más rápida posible al objeto de poder continuar con el debate. Si es posible, mantengan las conversaciones en el exterior del hemiciclo.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Sainz.

Adelante, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, es para mí un honor subir a la tribuna en nombre del Grupo Popular para defender la proposición de ley que regula la orden de protección a las mujeres víctimas de la violencia; violencia de género que es una dura realidad, que destruye la vida de numerosas mujeres cada año, que socava la convivencia y que constituye una violación de los derechos humanos fundamentales y, por ello, es un atentado claro contra la dignidad, contra la libertad, contra la seguridad y contra el derecho a la vida. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Sainz, por favor.

Adelante.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Es un grave problema de nuestra sociedad, con hondas raíces estructurales, ya que es la expresión de un orden social basado claramente en la desigualdad real, en una concepción patriarcal que es necesario eliminar de la sociedad.

Han pasado sin duda, señorías, los tiempos en que el problema era considerado privado para constituir un problema social de primera magnitud y situarse en la agenda del trabajo parlamentario, como ustedes muy bien conocen, y como una prioridad del Gobierno. Que la lucha contra la violencia de género constituye un eje básico de la política social lo evidencian no solamente los dos planes integrales elaborados por el Gobierno, sino también las importantes reformas que en el terreno legislativo se han llevado a cabo.

Señorías, entre las conclusiones más relevantes de la subcomisión creada el 22 de octubre de 2002 en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo está la iniciativa que hoy vamos a tomar en consideración; iniciativa que puso sobre la mesa para estudio el ministro de Justicia, señor Michavila, a quien agradezco su presencia hoy en esta Cámara, en su comparecencia del 4 de febrero. Supone la culminación de un importante proceso de reformas realizadas por el Ministerio de

Justicia para proteger a las víctimas, hasta el punto que podemos afirmar que hoy estamos ante un día histórico, ya que la proposición de ley reguladora de esta orden de protección va a marcar un hito muy importante en este ámbito. Pensamos que es un texto que arbitrará nuevos y más eficaces instrumentos jurídicos para atajar este problema, construido en colaboración con los ministerios de Justicia y de Trabajo y Asuntos Sociales, con la colaboración del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía, y con el diálogo —y lo resalto— y el consenso de todos los grupos parlamentarios que hoy presentamos esta iniciativa.

Nuestros esfuerzos han ido dirigidos únicamente a proporcionar una mayor eficacia e inmediatez ante este duro problema, en definitiva, a proteger adecuadamente a la víctima. En este sentido, creemos sinceramente que la orden de protección puede ser un instrumento jurídico eficaz, articulado en el terreno técnico, que otorgará una protección inmediata e integral a las víctimas y también a la familia, a través —y lo resalto— de un único cauce de actuaciones, de una ventanilla única abierta a las víctimas desde el primer momento, en palabras del señor Michavila, ministro de Justicia, y siempre buscando que, desde la primera agresión, se garanticen a la víctima todos los derechos y las mejores protecciones. Por lo tanto, constituye un derecho de la víctima, que el juez debe aplicar no sólo en los delitos, sino también, y esto es muy importante, en las faltas, nada más conocer la denuncia y oír a las partes, por supuesto, en el plazo entre 24 y 72 horas. Activará de forma inmediata, en una misma resolución judicial, medidas cautelares de naturaleza penal y civil, con el fin de evitar ese desamparo que se venía produciendo con las víctimas y dar respuesta a esa situación de riesgo. Así, se incorporan conjuntamente esas medidas, tanto de restricción de la libertad de movimiento del agresor, fundamentales para impedir su nueva aproximación a la víctima, como las civiles, es decir, la atribución de la vivienda familiar, la determinación del régimen de la custodia, visitas y estancia con los hijos, todas ellas orientadas a propiciar la seguridad, estabilidad y protección jurídica a la persona agredida y a sus familiares, sin esperar a la formalización del proceso matrimonial civil.

Me gustaría resaltar que, por su carácter integral, la orden ha de servir también como título judicial acreditativo para la obtención de todos los beneficios de protección de índole social, asistencial y económico, como son ese nuevo fondo de alimentos que nacerá en colaboración con las comunidades autónomas y el acceso inmediato a la renta activa de inserción a la que se ha comprometido el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales; medidas, señorías, de gran trascendencia por constituir un elemento fundamental para que las mujeres se sientan mucho más seguras en el momento de decidirse a denunciar, ya que en muchos casos tienen dependencia económica del agresor, aun después de haber sido agredidas, lo que en muchas ocasiones las lleva para atrás y las limita en esa necesidad de denunciar las agresiones. A partir de ahora, las mujeres víctimas de estas agresiones sin recursos o con recursos muy bajos, tendrán derecho a un salario superior a 300 euros al mes durante 10 meses, ello sin perjuicio, por supuesto, de aplicación de todas las medidas de inserción y búsqueda de empleo a que tengan derecho. La orden judicial de protección supondrá que las distintas administraciones públicas, la estatal, la autonómica y la local, activarán de inmediato los instrumentos de protección social establecidos en sus respectivos sistemas jurídicos. Es un elemento innovador y muy importante, como hemos señalado en nuestra intervención.

Quiero finalizar agradeciendo el espíritu y la voluntad de consenso de todos los grupos parlamentarios, de cada uno de ellos. Hemos utilizado el diálogo, que es el mejor instrumento que se puede utilizar en la democracia. También quiero agradecer de nuevo la ayuda inestimable de los ministros, señores Zaplana y Michavila, y de sus colaboradores, con una especial referencia al director general Alberto Dorrego y a Montse Gil. Entre todos, señorías, hemos construido algo importante; entre todos hemos hecho posible esta proposición de ley que hoy traemos de forma armónica todos los grupos parlamentarios. Consideramos que es la mejor iniciativa posible que hoy podíamos presentar. Desde esa conciencia la traemos y la hemos construido entre todos. La hemos articulado desde un único compromiso, el compromiso que todos tenemos con las mujeres víctimas de esta lacra social. Como portavoz del Grupo Popular quiero recordar una vez más que lo único que nos ha movido en nuestro grupo ha sido el compromiso con la causa más justa de la democracia: la igualdad, y consecuentemente con ello, hoy queremos proteger a las víctimas y erradicar esta lacra social, incompatible con una sociedad libre y democrática como la española.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presentó y defendió en este Congreso de los Diputados una proposición de ley integral contra la violencia de género el día 10 de septiembre del año 2002. Más allá de los contenidos exactos de la propuesta quiero aclarar cuál fue, y sigue siendo todavía hoy, el motivo fundamental para proponer una iniciativa de estas características. Creemos firmemente que los derechos de las mujeres, y sobre todo el derecho a la igualdad y el derecho a vivir sin violencia, forman parte de los derechos humanos. Un desarrollo legislativo de ese derecho y definir las

responsabilidades del Estado ante su vulneración, básicamente fue —y es todavía hoy— nuestro propósito. La desigualdad entre hombres y mujeres es el origen de esa violencia y es la propia estructura social la que proporciona legitimidad a esos hombres que se creen con derecho de propiedad sobre la vida de sus esposas o sus compañeras.

Al decir que la violencia de género es una consecuencia de ese modelo de sociedad también decimos que el fin de esta violencia solo será posible con un cambio de modelo social, con el fin de las relaciones de dominación, con la conquista de la igualdad real entre mujeres y hombres. El Estado, por lo tanto, tiene responsabilidad sobre ese modelo que debe ser modificado y debe intervenir con todos los medios para prevenir la violencia y proteger a sus víctimas. Nuestra iniciativa, además, no planteaba solamente esa idea de considerar la defensa de la vida y la salud de las mujeres como el motivo de una ley específica, sino también la necesidad de trabajar de forma integral, es decir, desde la prevención a través del sistema educativo, la protección eficaz a las víctimas y la coordinación de las causas penales y civiles mediante la creación de juzgados específicos, juzgados de igualdad y asuntos familiares. Además regulaba y coordinaba los recursos de atención y acogimiento. Esta iniciativa también establecía otros derechos, como ayudas económicas, programas de empleo y formación, etcétera.

Entendimos y seguimos entendiendo que son necesarias tanto la prevención y la protección como la recuperación integral de las víctimas, que tienen derecho a contar con recursos adecuados para plantearse una vida mejor tanto ellas como sus hijos e hijas, objetivo último de aquella proposición de ley integral. Como ya sabemos, aquella iniciativa no se aprobó debido a los votos en contra del Grupo Parlamentario Popular, si bien sirvió de impulso, junto con la interpelación que presentó unos días después el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la creación de la subcomisión dirigida a formular medidas legislativas que dieran una respuesta integral a la violencia de género. Fue un paso cualitativo importante en cuanto al consenso que tiene que estar presente, por encima de cualquier otra cosa, en un tema tan grave como el de la violencia contra las mujeres. Esta subcomisión ha valido la pena, porque ha permitido concluir con una propuesta importante, suscrita por todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Por supuesto, vuelvo a recordar que fue el Grupo Parlamentario Socialista el que presentó aquella proposición de ley integral a la que me he referido anteriormente, porque entendía que el derecho de las mujeres y de sus hijos a vivir sin violencia tenía que estar garantizado por ley, pero al mismo tiempo reconozco que esta subcomisión ha tenido un fruto, el fruto que hoy tomamos en consideración en esta Cámara, que parte de un consenso, lo que es importante en este tema.

La orden de protección, que supone la obtención de un estatuto integral de protección para la víctima, que activa una acción de tutela que concreta medidas de naturaleza penal, civil y de protección social, pero también el acuerdo con el que concluyó la subcomisión, desarrollaba otras medidas importantes, como son las dirigidas a la inmediata y eficaz protección policial de las víctimas, medidas sanitarias, educativas y de sensibilización a través de los medios de comunicación. En cuanto a las medidas de protección social vinculadas a la orden de protección, se establece la inmediata percepción de la renta activa de inserción, un fondo de garantía de alimentos en colaboración con las comunidades autónomas y el control de cualquier discriminación en el empleo o en el acceso a derechos y prestaciones sociales.

Nuestro grupo considera que la virtud de la iniciativa que hoy presentamos —una parte de esos acuerdos de la subcomisión— es que permitirá la intervención inmediata de la justicia para proteger a las víctimas, a la vez que plantea la coordinación del ámbito judicial con los recursos sociales existentes en comunidades autónomas, ayuntamientos y en el propio Estado, y permitirá esa atención inmediata. Pero, no nos engañemos, no sólo porque lo diga un papel, sino si se aumentan realmente los recursos económicos y materiales, tanto en el ámbito de la justicia y de la policía como en todos los ámbitos. Eso es algo en lo que todos y todas estamos de acuerdo. Si no, esto se puede quedar en papel mojado. Entiendo y confío en que hay un compromiso y, mientras no se demuestre lo contrario, voy a seguir confiando, el Grupo Socialista seguirá confiando en ese compromiso de todos los grupos, pero evidentemente más del grupo que apoya al Gobierno, que en este momento es el Grupo Parlamentario Popular.

Sin embargo, entendemos que todavía existe una clara dificultad al faltar el desarrollo de aquellos aspectos relacionados con la protección social, que deberá poner en marcha el Gobierno; en concreto la ampliación de la renta activa de inserción y el fondo de garantía de alimentos, que fueron otros de los compromisos que también se acordaron en esa subcomisión contra la violencia. En este caso me refiero a compromisos del señor Zaplana —no a los suyos, señor Michavila—, que también forma parte del Gobierno del Partido Popular. Es fundamental desarrollar de forma adecuada esa coordinación administrativa, necesaria para hacer efectiva la atención psicológica, jurídica, social y de acogida de todas las mujeres que soliciten esta orden de protección.

Tampoco está claro cuál será la protección policial. En principio, el Ministerio del Interior ha hablado de 500 policías, que estarán conectados a un teléfono móvil, como elemento de comunicación con un número en este momento indeterminado de mujeres. Son agentes en segunda actividad y, de momento, no todos están disponibles. Esa manera de resolver la protección

de las mujeres ha sido criticada desde diferentes frentes y también por el Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que no es una forma rápida y eficaz de dar respuesta a una mujer que se encuentra en una situación límite de violencia. Es una situación que, por desgracia, se da mucho más a menudo de lo que le gustaría a cualquiera de las personas que estamos hoy aquí y a la inmensa mayoría de las personas que nos están escuchando. También sabemos que, aunque estuvieran disponibles esos 500 policías, si se repartieran entre las denuncias que se presentan cada año, cada uno de ellos tendría asignadas en torno a 60 mujeres; y si hay que coordinar las actuaciones a través de un teléfono móvil… No niego que haya buena voluntad, pero serviría de muy poquito y no sería eficaz.

También tengo que decir que, en lo referente a la defensa de la vida, la salud y la dignidad de las mujeres y de los menores, el Grupo Parlamentario Socialista sigue siendo muy ambicioso, y seguirá insistiendo en el Parlamento y en la sociedad para que se avance en los puntos de acuerdo a que se llegó en la subcomisión. Aquella subcomisión parlamentaria incluía, por ejemplo, la prevención por la educación y a través de los medios de comunicación, entre otros, no sólo tenemos que articular medidas para paliar las consecuencias de la violencia, sino que tenemos que dirigirlas a erradicar la violencia; es algo en lo que todos coincidimos y tendremos que hacer un esfuerzo para llevarlo a cabo.

Para el efectivo cumplimiento de este acuerdo y para que este sirva realmente a su objetivo —que no puede ser otro que el de garantizar a las víctimas de la violencia de género su derecho a vivir y a tener un futuro—, la orden de protección no debe funcionar adecuadamente sólo en lo que se refiere a la justicia, sino que también debe garantizar una adecuada protección policial y, por supuesto, protección socioeconómica, a la que me he referido antes. Para todo esto, es necesario que la justicia, la policía, las políticas sociales y, por supuesto, el ámbito educativo, cuenten con más recursos. Si no se recogen partidas presupuestarias específicas en los presupuestos generales para 2004, que se están elaborando en este momento, la orden de protección y su contenido se quedarán en mera declaración de intenciones. A las pruebas me remito: teníamos una Ley del menor hecha sobre la base del consenso y de la buena voluntad —así lo hemos entendido siempre—, que, por falta de recursos económicos, no se ha podido desarrollar en condiciones adecuadas. Todavía estamos a tiempo de que no nos pase lo mismo con esta orden de protección. El Gobierno está elaborando los Presupuestos Generales del Estado; no habrá la más mínima cortapisa de ningún grupo parlamentario —ni, por supuesto, del Grupo Parlamentario Socialista— a que se establezcan partidas presupuestarias específicas; las partidas suficientes y necesarias contarán siempre con nuestro apoyo. Si no, nos quedaremos con un papel en el que se habrá volcado un gran esfuerzo de políticos y personal técnico, pero que no servirá de nada.

Todos los grupos parlamentarios queremos que este sea un paso adelante definitivo. Así, espero que el compromiso económico se refleje y quede patente en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Navarro, le ruego concluya.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Termino ahora mismo, señora presidenta.

Para miles de mujeres, esta puede ser una puerta abierta a la esperanza de vivir sin violencia, pero esa puerta abierta a la esperanza precisa necesariamente de los recursos a los que me he referido. Si no tiene recursos, esa puerta abierta lo será al precipicio en vez de a la esperanza. Confío plenamente en el deseo de todos los grupos de la Cámara de que haya esperanza de futuro para esas mujeres que sufren violencia y para sus hijos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señoras y señores diputados, tal como he tenido oportunidad de manifestar en anteriores ocasiones, hoy quiero reiterar una vez más que para mi formación política, para la federación de Convergència i Unió, la erradicación de la violencia de género, la erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres, es un objetivo prioritario en toda nuestra acción política. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Un objetivo, señorías, cuya consecución sabemos que no se presenta fácil, tal y como desgraciadamente se encarga de demostrarnos la realidad, la terrible realidad de que casi a diario esta violencia sigue cobrándose nuevas víctimas.

Sabemos que nos enfrentamos a una violencia estructural que, como he dicho también en otras ocasiones, son delitos de mentalidad: una mentalidad machista que busca perpetuar las relaciones de poder y de dominio y que viola gravemente los derechos humanos de las mujeres. Es evidente, o al menos así queremos pensarlo, que la educación en valores, en los valores del respeto al otro y de la igualdad a través de la escuela, de la familia y de los medios de comunicación, permitirá a la larga superar esta terrible situación. Pero es evidente también que mientras tanto, la obligación de todos los poderes públicos, cada uno desde su responsabilidad, es seguir articulando medidas educativas y culturales desde luego, pero también medidas penales

y procesales, medidas, en definitiva, integrales que permitan proteger a las víctimas. No sería justo, desde nuestra opinión, no reconocer que todas las administraciones, la local, la central y la autonómica, han dedicado y dedican esfuerzos y recursos a la erradicación de la violencia doméstica. El propio Gobierno del Partido Popular ha articulado dos planes y también desde las comunidades autónomas, por lo menos en la mía, Cataluña, donde mi formación política tiene responsabilidad de gobierno, se vienen haciendo planes e implementando políticas desde hace mucho tiempo. Pero también es cierto, señorías, que, tal y como se recogió en el reciente informe de la ponencia de la Comisión Mixta para los Derechos de la Mujer, las reformas legislativas y los distintos planes de actuación han tenido una gran repercusión pero no han sido suficientes para dar una respuesta adecuada a las necesidades de las víctimas. ¿Por qué? Quizá la razón a este interrogante haya que encontrarla en parte en una valoración que se expresó desde la secretaría técnica de la Fiscalía General del Estado, y que compartimos, que dice que se trata de una materia complejísima de abordar porque en ningún otro delito se da la compleja relación entre agresor y víctima que se da en éste.

Ciertamente la especial relación de amor-odio entre el agresor y la víctima, la dependencia económica en muchas ocasiones, la existencia frecuente de domicilio común o de domicilio conocido por el agresor y el fuerte vínculo que crea la existencia de hijos comunes suponen un complejo entramado de vinculaciones y hasta de dependencias afectivas que hacen que la víctima pueda perder el instinto natural de protegerse del agresor y hacen también que no siempre se solicite protección en los primeros estadios de la violencia, pensando que el agresor cambiará. Pero también es cierto, señorías, que cuando la víctima decide denunciar no siempre se le da desde las administraciones una respuesta que la proteja suficientemente. Las medidas cautelares de protección se han adoptado hasta ahora en porcentajes reducidos; cuando las órdenes de alejamiento se han incumplido no ha habido graves repercusiones para el infractor y la actual tipificación favorece el que la calificación de los hechos sea leve, sustanciándose como falta y no como delito. Situaciones todas ellas que hemos de reconocer que han actuado también y de forma importante como elementos disuasores de que las mujeres denunciaran.

Todo ello nos obliga, desde nuestro punto de vista, desde la perspectiva de Convergència i Unió, tanto a ser conscientes de la dificultad del tema, huyendo de cualquier triunfalismo en la presentación de la adopción de nuevas medidas, como también a seguir trabajando incansablemente hasta encontrar soluciones eficaces con las que las mujeres agredidas se sientan más y mejor protegidas. Es desde esta doble óptica, sin triunfalismo pero con el deseo y la esperanza de que éste sea un instrumento realmente eficaz para combatir la violencia doméstica, desde la que Convergència i Unió plantea hoy esta iniciativa, que consiste en la regulación de la llamada orden de protección, un buen instrumento porque, a nuestro juicio, reúne los requisitos que desde Convergència i Unió siempre hemos considerado fundamentales para luchar contra la violencia de género.

En primer lugar, es fruto del consenso. La orden de protección se recoge en una de las conclusiones de la subcomisión que nació en esta Cámara precisamente con el fin de formular medidas legislativas para dar una respuesta integral frente a la violencia de género; una subcomisión que vino de la mano de una iniciativa de la diputada Marisa Castro, quien, haciendo honor a su acreditada trayectoria de compromiso personal y político en la lucha por los derechos de las mujeres, trabajó incansablemente hasta concretar compromisos del Gobierno y la complicidad de todos los grupos parlamentarios que, renunciando a nuestras legítimas diferencias partidistas, hemos aprobado entre todos y por consenso unas medidas, entre las que se encuentra la orden de protección, que tratan de ser eficaces en la erradicación de algo que preocupa por igual a todos los grupos parlamentarios y que es la violencia contra las mujeres. Consenso sería, pues, la primera de las características que desde Convergència i Unió valoramos.

En segundo lugar, la orden de protección va a dar una respuesta coordinada de las administraciones y de las jurisdicciones civil y penal, que permitirá superar la actual dispersión con la que se encuentra una mujer que denuncia: asistencia hospitalaria, comisaría, juzgado de guardia para solicitar medidas cautelares, juzgado de familia para solicitar medidas civiles y la administración correspondiente para tramitar la petición, en su caso, de una ayuda o una protección económica. La orden de protección es un mecanismo técnicamente complejo porque junta dos jurisdicciones durante un tiempo y que realmente hubiera sido muy difícil de articular si no hubiéramos contado con la total colaboración del Ministerio de Justicia, tanto del ministro como de don Alberto Dorrego, director general para la Modernización de la Justicia, y de doña Monserrat Gil. Así quiero expresarlo porque creo que es de justicia reconocerlo y que conste en el «Diario de Sesiones». Como decía anteriormente, es un mecanismo de articulación compleja precisamente para que su aplicación sea muy ágil, sea muy fácil y sea teóricamente muy eficaz. Es un mecanismo circular que va a permitir que, se denuncie desde donde se denuncie, a la mayor brevedad posible, en todo caso no más tarde de 72 horas después de haberse solicitado, el juez de guardia adopte medidas que supondrán un estatuto integral de protección; integral porque serán de orden penal, de orden civil y de asistencia y protección social. Superar la actual dispersión en las respuestas será, pues, la segunda de las características que valoramos desde Convergència i Unió en esta orden de protección.

También para mi grupo parlamentario, y ésta sería la tercera de sus características, es de gran importancia que el eje de la respuesta legal pivotara alrededor de la protección de la víctima, así como que los inconvenientes de la protección recayeran en el agresor y no en la víctima y sus hijos, que es la situación con la que nos encontramos actualmente. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** La adopción inmediata de medidas cautelares, tanto si se trata de un delito como si se trata de una falta; la posibilidad de atribuir de inmediato la custodia de los hijos con posibilidad incluso de suspensión del derecho de visitas al progenitor agresor si se considera necesario; la atribución del uso del domicilio a la víctima para que no tenga que ser ésta con sus hijos la que tenga que salir del domicilio si no quiere; la atribución de una prestación alimenticia a cargo del agresor; la posibilidad de que se adopten con agilidad medidas de protección social, tanto asistenciales y económicas como jurídicas, sanitarias, psicológicas, etcétera, y el derecho de la víctima, muy importante a nuestro juicio, a que se le informe permanentemente sobre la situación procesal del imputado así como sobre el alcance y vigencia de las medidas cautelares adoptadas —medidas todas ellas que acabo de enunciar y que constituyen el contenido material de la orden de protección—, entendemos que necesariamente van a redundar en una mejor protección de la víctima que ha decidido denunciar.

Tal como he dicho —voy terminando, señora presidenta—, la articulación de esta orden de protección es una de las conclusiones de la subcomisión para el estudio de la violencia de género, pero no es la única. La bondad de este instrumento deberá sumarse a las medidas legales propuestas en las otras conclusiones, que recogen y traducen a propuestas legislativas las sugerencias que ya se han hecho desde el Consejo General del Poder Judicial, desde la Fiscalía General del Estado y desde la ponencia de la Comisión mixta para los derechos de la mujer. De esta forma, con la orden de protección, junto con las otras modificaciones legales que vamos a impulsar de inmediato a través de una proposición no de ley que hemos presentado también todos los grupos parlamentarios por consenso, creemos que vamos a dar un vuelco importante en la respuesta que el ordenamiento penal y procesal va a dar a la petición de ayuda de la víctima, haciéndola más adecuada, más contundente y esperemos que más eficaz.

Finalizo ya, señora presidenta, señorías, anunciando, como no podía ser de otra manera, nuestro voto favorable y expresando que también por acuerdo de todos los grupos parlamentarios esta iniciativa va a tramitarse de manera directa y en lectura única, para que con la mayor rapidez posible pueda entrar en vigor y aplicarse este nuevo mecanismo procesal, que esperamos, reitero, sea realmente útil y eficaz en la erradicación de esta lacra social que desgraciadamente sigue cobrándose cada día todavía nuevas víctimas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Pigem.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, presidenta.

Hoy debería ser efectivamente un día para la satisfacción de esta Cámara, porque todos los grupos parlamentarios hemos hecho por una vez gala de la responsabilidad política, hemos aparcado nuestras diferencias partidistas, en beneficio de uno de los colectivos sociales más machacados en esta sociedad, del colectivo de las mujeres, y, dentro de ese colectivo, de uno especialmente vulnerable, que es el de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Es verdad que la iniciativa que viene a esta Cámara va más allá y habla de violencia doméstica. Por tanto estamos hablando de una orden que va a beneficiar no solamente a las mujeres víctimas de violencia, sino también a otros sujetos de la familia, probables víctimas. Tendríamos que empezar diciendo que esta iniciativa que viene hoy a la Cámara avalada por todos los grupos tiene una génesis muy concreta: En septiembre de 2002 se rechaza en esta Cámara la tramitación parlamentaria de una proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista y dos días después, con una moción de Izquierda Unida, consecuencia de una interpelación urgente respecto a este tema y para poner coto a esta situación, se acepta la propuesta de consenso por el ministro Zaplana, a quien desde esta tribuna quiero agradecer muy especialmente la aceptación de este consenso, consenso que es muy necesario, señorías, porque hoy, seis o siete meses después, 40 mujeres —40 mujeres, repito— han sido asesinadas, han sido víctimas de la violencia de género; dos mujeres a la semana.

El mensaje que debemos lanzar desde este Parlamento, creo yo, a las mujeres españolas es que los políticos y las políticas de este país tenemos sentido de la responsabilidad y hemos puesto sus intereses por encima de los intereses partidistas. No podemos seguir consintiendo de ningún modo que se produzca este genocidio de género —moleste o no moleste la palabra, esto es un genocidio de género—, que nos acostumbremos a la obscenidad cotidiana de ver en la televisión cómo las mujeres caen asesinadas víctimas de la violencia de género, no podemos acostumbrarnos a estas obscenidades como no podemos acostumbrarnos a otras. Por eso estamos aquí hoy con esta propuesta de consenso.

Esta orden de protección a mí me parece un instrumento muy útil, y lo digo sin ningún tipo de triunfalismo. Yo me siento orgullosa de haber promovido el consenso, como feminista, como diputada y como portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pero no quiero apuntarme ningún tanto. Creo que es mi obligación como feminista, precisamente porque gracias al feminismo estoy en esta tribuna, decir claramente que yo no he hecho nada que no tenga que hacer una buena feminista, que es poner los derechos de las mujeres y sus intereses por encima de los derechos y los intereses de los propios partidos, incluso del mío. Y quiero decir que me siento satisfecha de haber tenido esa oportunidad y me siento satisfecha de la generosidad de todos los partidos políticos de esta Cámara. Tengo que agradecer especialmente al grupo que sustenta al Gobierno, al Grupo Parlamentario Popular, que haya trabajado en la misma dirección. Esta orden de protección es un instrumento útil, porque trata de dar respuesta a las cuestiones básicas que nos plantean las mujeres. En primer lugar da una respuesta inmediata, que es absolutamente imprescindible para evitar el pico de muertes que se produce después de las denuncias; da una respuesta inmediata que anima o que puede servir para animar a que nuevas mujeres salgan del horror y se atrevan a denunciar. Porque con esta orden de protección en la mano serán acreedoras de un título que les permitirá ser sujetos de seguridad física para ellas y para su familia inmediata; de seguridad también económica, porque no tendrán que preguntarse qué van a desayunar sus hijos mañana, y porque, además, las mujeres podrán tener la confianza que no tenían antes de que en el juzgado de guardia correspondiente —en las grandes ciudades las 24 horas y donde no haya 24 horas las horas que haya de guardia— podrán solicitar esta orden de protección.

Lo que me preocupa no es lo que hemos hecho en esta Cámara, que creo que lo hemos hecho bien, no es el trabajo que hemos hecho, que creo que es bueno, me preocupa la aplicación de este trabajo. Por eso, porque me preocupa la aplicación de este trabajo, quiero decir que doy las gracias al ministro de Justicia, al señor Michavila, y también, por supuesto, a Alberto Dorrego, director general, a Montse Gil y a todos los miembros del Consejo General del Poder Judicial que han colaborado con esta subcomisión de violencia. Hemos tardado mucho tiempo, más tiempo del previsto, porque queríamos hacerlo bien. Y lo digo desde aquí porque media España me ha preguntado a qué se debe la demora. Como han dicho todas las intervinientes que me han precedido, porque esto es muy complejo y porque no queremos hacer una reforma para la galería. Lo que queremos es resolver los problemas. Por ello nos hemos entretenido en el camino y hemos llegado un poco más tarde de lo previsto. Eso tenemos que agradecérselo a todos los que han participado en el proceso. Por tanto, insisto en mi agradecimiento al ministro de Justicia, al ministerio, a Alberto Dorrego, a Montse Gil, al Consejo General del Poder Judicial y junto a ellos a mis compañeras y compañeros juristas de la subcomisión, que han sido capaces de traducir las inquietudes que tenemos los diputados y las diputadas que no somos juristas. Mi especial agradecimiento a las compañeras y compañeros de la Comisión, que nos han facilitado el trabajo, y sobre todo gracias una vez más al movimiento organizado de mujeres de este país, que es el que nos ha puesto la espoleta a todas y a todos, y a quien tenemos que agradecer que hoy podamos sentirnos satisfechos del trabajo realizado.

Señorías, hace un momento decía que me siento contenta del trabajo realizado, pero me preocupa, como a todas y a todos, la aplicación de la ley. Y me hubiera gustado que estuviera aquí el ministro Zaplana, para continuar nuestro idilio mediático, pero no está esta tarde. Todo este trabajo no se puede ir por la borda, porque si no se pone dinero, si realmente las mujeres no van a ser los sujetos de esa seguridad económica que les permita no preguntarse si mañana sus hijos van a desayunar, y si realmente no se van a poner en marcha las políticas comprometidas, esto puede ser la gran frustración, señorías. Por tanto, pido al Gobierno y al grupo que lo sustenta políticas de financiación activas, para que la aplicación de esta orden de protección sea posible. También pido al Poder Judicial, a los jueces y juezas de este país, que no vean esta reforma como una reforma más. Les pido que por favor consideren la realidad objetiva y esa tremenda realidad es que ha habido 40 mujeres asesinadas, en 5 meses. Ocho por 5, cuarenta, señorías, hagan ustedes la cuenta. Seguiremos insistiendo en que haya recursos económicos y humanos para que la aplicación sea posible, pero también anunciamos que nosotros, en mi grupo, tenemos perfectamente claro que las mujeres españolas estamos muy lejos de la igualdad real y que el partido que gobierna y el que gobierne en el año 2004, sea el mismo o sea otro, tendrá que seguir comprometido en esta misma línea. Si no alcanzamos la igualdad real, la violencia se frenará, pero no seremos capaces de reducirla a su mínima expresión.

La pedagogía institucional existe, señorías. Por eso me siento feliz. Porque hoy las mujeres españolas podrán mirarse en el espejo de la política sin ningún tipo de rubor; porque hoy se reconocerán en nosotras y nosotros; porque hoy, tal vez por primera vez en muchos años, pensarán que tienen no solamente representantes, sino aliados en el Parlamento. Pero —insisto— esto sólo será verdad si existe ese compromiso de la igualdad real en el futuro, que está muy lejana. No se puede decir a los hombres que son malos cuando pegan y permitir que las mujeres españolas sigamos cobrando, por un trabajo de igual valor, el 30 por ciento menos. Estos son mensajes contradictorios que los expertos definen muy bien y que de alguna manera habrá que contrarrestar o que parar definitivamente.

Para terminar, señora presidenta, tengo que decir que desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida anunciamos alto y claro que pospondremos nuestras políticas partidistas, que seguiremos defendiendo en esta tribuna el valor del consenso en función

del colectivo de mujeres víctimas de la violencia de género y que ese es nuestro gran compromiso: trabajar por las mujeres con toda la Cámara. Porque evidentemente, cuando se ponen en marcha reformas que afectan a colectivos tan amplios pero sobre todo tan vulnerables, ya que afecta a la vida de los miembros de ese colectivo, en definitiva, a la vida de las mujeres, lo importante es acertar. Yo espero que la historia no tenga que demandarnos algún día porque no hayamos acertado. Esto también depende mucho de ustedes, señoras y señores del Grupo Popular, señor ministro. Espero de todos ustedes que este compromiso que hemos adquirido sea una realidad. Nos ocuparemos de hacer un seguimiento de los presupuestos en noviembre, para ver si de verdad este hermoso viaje que hemos iniciado del consenso es una apuesta estratégica o es una táctica del Partido Popular. Yo personalmente deseo, por el bien de las mujeres, que sea una apuesta estratégica y, si lo es, se encontrarán con Izquierda Unida en el camino del consenso en cada oportunidad que tengamos de demostrarlo. Es evidente, pues, que nuestro voto será afirmativo.

Nada más, gracias una vez más a todos ustedes por atendernos, pero especialmente a los miembros de la subcomisión Carlos Aymerich, Mercè Pigem, Diego López Garrido y Margarita Uría, ya que sin estos cuatro diputados juristas hubiera sido mucho más complicado aún para nosotras.

Gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, gracias por su presencia.

De lo que vamos oyendo, creo que el sustrato de la Cámara es ése, entendemos que la violencia de género destruye vidas y socava la convivencia. Supone además una violación de la dignidad humana de tal naturaleza que limita la participación de quienes la padecen —las mujeres fundamentalmente— en la vida social, condicionando el ejercicio de la plena ciudadanía. Por ello, mi formación política ha participado activamente y ha puesto en marcha, en el ámbito en el que tiene responsabilidades políticas, aquellas medidas que le han parecido que podían contribuir a paliar o a erradicar ese tipo de comportamientos.

Repasando documentación que desde hace tiempo guardo sobre esta materia, encontraba un debate en el que participé yo misma, junto con un profesor de derecho penal, querido catedrático vasco, en el que él decía que las medidas legales valen de poco, que en realidad son las costumbres las que ayudan a erradicar este tipo de comportamientos. Y citaba el célebre aforismo de *vanae sunt leges sine mores.* Bien. Eso es así. Evidentemente hay que ir hacia la cultura del respeto mutuo, pero en muchas ocasiones las modificaciones normativas vienen dadas porque el sustrato social así lo va requiriendo o porque la norma legal va obligando a los cambios de mentalidad. Hay una interrelación, creo yo, entre ambas cuestiones. Quizás a esa modificación de las costumbres se debe que desde hace unos años el maltrato no sea una cuestión propia del reducto familiar —aquello que decíamos de las cuatro paredes—, sino que por todos es hoy considerado un delito, por tanto una conducta con relevancia pública, y que también todos pensemos que las relaciones de afecto no tienen que suponer ni dominio ni subordinación. Por eso mi grupo se felicita de los cambios normativos y hemos participado en todas las leyes que pretenden reformas o que son innovadoras y nos felicitamos de participar en la que hoy se va a aprobar por iniciativa de todos los grupos de la Cámara.

Cumple la iniciativa que hoy traemos lo que era propósito de la subcomisión que aprobamos el 22 de octubre de 2002 en este mismo Pleno del Congreso, cuando se decía que íbamos a formular medidas legislativas que den una respuesta integral a la violencia de género. Con esta medida, además, recogemos lo que era iniciativa tanto del Consejo General del Poder Judicial, del Instituto de la Mujer, de la Fiscalía General del Estado, como de otras instituciones supranacionales, como la ONU, el Consejo de Europa, instituciones de la Unión Europea y de distintos movimientos que se habían manifestado en relación con iniciativas de este estilo. Con todo, la idea —a la que hemos dado forma de proposición de ley— hoy tiene iba a decir padre, pero no, tiene madre. Es una idea de Montserrat Gil, colaboradora del ministerio, a la que han citado otros portavoces que me han precedido. Ella tuvo, además de la idea, magnífica desde nuestro punto de vista, la decisión de colaborar y de involucrarse con el propio ministro y con todo el equipo del ministerio que trabaja con él, que le dieron una forma legalmente aceptable. Y justa es la mención al director para la Modernización de la Administración de Justicia, Alberto Dorrego, y también, por qué no, deben ser citadas —debemos ser citadas— todas y todos los que hemos sido integrantes de la subcomisión, que en la medida de nuestras posibilidades hemos aportado puntualizaciones y sugerencias.

Creemos que la orden de protección unifica los distintos instrumentos de amparo y tutela a las víctimas de estos delitos y faltas, poniendo en marcha las acciones de naturaleza civil y penal y algo que, desde la perspectiva de una formación nacionalista como la mía, pone en marcha las medidas administrativas y sociales sin violentar la distribución competencial o las políticas propias de cada una de las comunidades, puesto que, dado el estatuto de persona protegida y activados los mecanismos civiles y penales, dependerá de cada comunidad autónoma, de cada corporación local, lo que tenga establecido en este ámbito para que ese tipo

de medidas sean activadas y, correspondiendo a este estatus, tenga la respuesta que corresponda, de conformidad, repito, con las políticas propias establecidas en cada uno de los casos. Se establece, además, un procedimiento que es especialmente sencillo y accesible a todas las víctimas, de modo que tanto éstas como sus representantes o sus familiares puedan solicitarlo, sin formalismo técnicos, sin costes añadidos y sin ser expertos en derecho. Finalmente se va a crear lo que desde nuestra perspectiva es un instrumento importante —y eso que somos muy enemigos de todo lo que diga centralización—, un registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, registro al que tendrán acceso inmediato todas las órdenes de protección dictadas por cualquier juzgado o tribunal. Creemos que será un instrumento muy hábil para tener conocimiento en todo el territorio del Estado respecto de los procedimientos que se sigan por estas materias.

De las modificaciones que se han introducido y que se contemplan en esta proposición de ley de la orden de protección, una, importantísima, hace referencia al artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que alude a las competencias de los jueces y tribunales de lo criminal. La redacción que se le da nos parece totalmente acorde con lo que es el propósito de luego modificar el artículo 544 bis) o el establecimiento del añadido que le hacemos al nuevo 544 ter), en el que se establece cuál va a ser el procedimiento de solicitud de esta orden de protección, siempre que existan indicios fundados de la comisión de delito o falta, porque también entran las faltas, contra la vida. Creemos que en la redacción que se le da existe el respeto a la presunción de inocencia. No se trata de arrollar a nadie, sino que habrá una audiencia urgente a la víctima o a su representante legal, al solicitante y al agresor, eso sí, con las debidas cautelas para que no coincidan todos.

Otro aspecto importantísimo, desde nuestra perspectiva, es que para coincidir con el ritmo de las guardias que se establecen en las distintas partes del territorio del Estado se hace cohonestar esta comparecencia con el 504 bis), con el 578, con las modificaciones recientes que se han hecho en materia de juicios rápidos, de tal forma que sea posible que siempre antes de 72 horas exista un pronunciamiento sobre estas medidas. La orden de protección concede un estatuto integral de protección, que podrá hacerse valer —lo he indicado con anterioridad— ante cualquier autoridad y cualquier Administración pública. Por lo tanto, además de lo civil y de lo penal que es posible acordar existe todo el despliegue de medidas administrativas y sociales, correspondan a quien corresponda, que se activan también con esta orden de protección dictada por los jueces de instrucción. Las medidas cautelares de carácter penal son cualesquiera de las que se permite adoptar en los procedimientos criminales y, entre las de naturaleza civil, nos parece interesantísimo que un juez de instrucción pueda atribuir el uso y disfrute de la vivienda familiar, determinar el régimen de custodia, visitas, comunicaciones y estancia con los hijos, régimen de prestación de alimentos, así como cualquier disposición que se considere oportuna a fin de apartar a un menor de un peligro o de evitarle perjuicios. Por supuesto que estas medidas son notificadas a las partes, a las dos, y además existe un deber que desde nuestra perspectiva es importante, informar permanentemente a la víctima sobre la situación procesal del imputado así como el alcance y la vigencia de las medidas cautelares que se hayan adoptado. Nos gusta especialmente que, en aquellos casos en que no hubiera orden inicial de protección pero durante la tramitación de un procedimiento penal se vea que lo en él acordado puede chocar con lo ya establecido respecto de medidas civiles en otro procedimiento, sea también posible en un momento posterior solicitar del juez de guardia la tramitación de una orden de protección en este sentido.

Señorías, las propuestas nos satisfacen. Se dirá —quizás se pueda manifestar por determinados estamentos sociales— que se nos ve a los ponentes o a las ponentes contentas. Creemos que sí se ha hecho un buen trabajo y que este es un buen texto, aunque no pretendemos —no somos tan optimistas— que pueda curar todos los males. Este texto busca que quien padece este problema tan grave de la violencia doméstica tenga respuesta rápida y adecuada. Mientras, siguen evolucionando las costumbres. Antes ya lo decía, no sé si la ley incide en las costumbres o son las costumbres las que generan nuevas leyes. Desde la perspectiva de la formación política a la que pertenezco, la ley integral contra el maltrato nunca lo será con este carácter, tal y como se ha propuesto desde alguna formación política, sino que la erradicación de la violencia vendrá dada por una ley integral de paridad o de igualdad o por una cultura de igualdad que responda evidentemente a lo que ha de ser el respeto mutuo entre todos los ciudadanos. Mientras —y hasta que esto ocurra— damos hoy un paso que para la formación política a la que represento es importante. Mi grupo se ha apuntado no solamente a participar en la tramitación, sino también a darle hoy, como las demás formaciones de la Cámara, nuestro voto afirmativo, a la vez que celebramos que por una vez, ya que no ocurre siempre así cuando uno sube a esta tribuna, estemos con la certeza de coincidir y de responder a lo que es una querencia, a lo que es una demanda desde la sociedad. Insisto, no siempre ocurre así, pero en este caso tengo la plena certeza de que estamos acertando y espero que esta intuición acabe finalmente cumplida. He anunciado ya el voto favorable del Grupo Vasco y así será. Felicito a todos los ponentes, a toda la Cámara, igualmente al señor ministro, por haber procedido de su ministerio esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES:** Muchas gracias, señora presidenta.

En la tarde de hoy nuestro grupo se une a la felicitación de todos por el hecho de que, con toda seguridad, hoy vayamos a aprobar por unanimidad esta proposición de ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. Entendemos, y así lo esperamos, que este será un nuevo instrumento jurídico para paliar y atajar esto en lo posible y sobre todo para actuar con urgencia ante lo que es una vieja lacra en nuestra sociedad.

Las portavoces de los distintos grupos que me han precedido en el uso de la palabra han expuesto con bastante claridad, aparte de sus posiciones, lo que es el contenido en sí de la orden. Yo voy a limitarme a hacer algunas reflexiones en torno al pasado, al presente y al futuro. En cuanto al pasado, entendemos que éste no es un problema nuevo sino que es expresión, ni más ni menos, de un desequilibrio de poder entre el hombre y la mujer en la sociedad, en el que la desventaja cae sobre nosotras, sobre las mujeres. Y cae tanto en el ámbito social como en el ámbito económico o político, lo que ha llevado y sigue llevando a situaciones de grave discriminación. Su máxima expresión es la violencia o el maltrato, pero también la hay en todos los ámbitos de la sociedad en general, que se expresa y se ha expresado en la célula más diminuta en que se organiza esta sociedad, que es la familia, donde se reproducen, para bien o para mal, los roles, la cultura, etcétera.

Hasta hace poco era sólo en este entorno, en el del microclima o del pequeño hábitat de la familia o del hogar, donde se suponía que debían resolverse estos problemas. Entendemos que esto, por suerte y por el esfuerzo de todos, poco a poco empieza a formar parte del pasado, del pasado de una sociedad que quería desconocer, o incluso no quería ver, que la violencia doméstica o la violencia de género era y es algo que está presente entre nosotros, era y es un delito contra la dignidad del ser humano, contra su integridad física y que, en última instancia, atenta contra los derechos fundamentales de una persona y de una democracia. Lo hemos debatido infinidad de veces en esta Cámara, también en el Senado, y se han producido múltiples iniciativas. Muchas se han aprobado por unanimidad, por consenso, y muchas de ellas se circunscribían al ámbito de las declaraciones de buenas intenciones o de las proposiciones no de ley. Pero donde siempre se había manifestado un distanciamiento era cuando se trataba de buscar y de concretar iniciativas que, en el ámbito de los cambios legislativos, fueran capaces de producir un avance, fueran capaces de producir un cambio. Y no nos olvidemos —seguro que no lo hacemos— de que esta es la función principal de esta Cámara, legislar, propiciar modificaciones legislativas en función de que demos respuesta a las necesidades de una sociedad, de una sociedad cambiante. En cuanto al presente, todos hemos expresado que hoy se presenta aquí el consenso logrado desde que se consiguió aquel acuerdo a través de una moción y una interpelación presentadas por la diputada Marisa Castro, del Grupo de Izquierda Unida, que suscitó que se formara una subcomisión, nombrada del 22 de octubre de 2002, con el objeto de formular medidas legislativas que dieran una respuesta integral al problema de la violencia de género. En el seno de esa subcomisión se aprobó el acuerdo con el consenso de todos, del señor Michavila, ministro de Justicia, cuya presencia agradezco, y del señor Zaplana, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Uno de los principales aspectos, por no decir la guinda, de ese acuerdo ha conllevado que estemos hoy aquí aprobando esta iniciativa que pretende dar forma a un nuevo instrumento jurídico con el que los poderes públicos intentan dar una respuesta global y coordinada para que cuando exista un riesgo, sea delito o falta, que sea conocido y que pueda degenerar en otro mayor que ponga en peligro la vida, como ocurre con frecuencia, de la mujer o de sus hijos, en definitiva de las víctimas, la sociedad sea capaz de reaccionar ante ello, evitando lo que hemos llamado en otras ocasiones muertes anunciadas puesto que la mayoría de las víctimas que se producen tenían antecedentes desgraciados de haber sufrido agresiones previas. Con esta orden de protección se propicia dar ante los problemas urgentes una respuesta rápida y sencilla —no estamos hablando de aspectos teóricos sino de algo muy concreto— que implica actuar contra el agresor y ante la víctima. Contra el agresor, con medidas cautelares penales que impidan que este realice nuevos actos violentos, y ante la víctima, con medidas protectoras, tanto de índole civil como social, confiriendo a la misma un estatuto integral de protección y activando todos los mecanismos que las administraciones públicas, sean estatales, autonómicas o locales, tienen en marcha para combatir esta lacra.

Antes de terminar quiero decir unas palabras en relación con el futuro. Me gustaría irme de esta Cámara con la percepción de que, con el consenso que hemos logrado entre todos, hay un antes y un después en este problema. Quiero pensar que la capacidad de esta Cámara en lograr un consenso para dar respuesta a un problema que la sociedad nos demanda significa un antes y un después en las formas de trabajar ante este problema. Esto significa que todos en esta Cámara hemos alcanzado madurez política con respecto al tema, y desde la modesta posición de nuestro grupo insto a que el resto de acuerdos propuestos en la subcomisión creada a raíz de la interpelación que antes comenté sigan el mismo camino y tengan el mismo resultado de esta proposición de ley que hoy presentamos. En ese sentido, y hablando del futuro, yo creo —y lo han expuesto los demás portavoces— que todos tenemos la esperanza de que esta orden, con los recursos que se puedan implementar, sea eficaz para proteger a la víctima, para disuadir a los agresores y también para favorecer que las actuales víctimas no conocidas tengan el arrope necesario de la sociedad para que denuncien y así evitar que puedan ser nuevas víctimas el día de mañana.

Por último, pido a la presidenta que me permita un pequeño paréntesis, puesto que esta es probablemente mi última intervención en esta Cámara, para agradecer la colaboración prestada por los distintos portavoces y diputados de la Comisión y también de todas aquellas otras en las que he tenido la oportunidad de participar como diputada y, cómo no, manifestar en este caso concreto la satisfacción por poder realizar esta última intervención en una iniciativa como esta, no sólo por el tema del que se trata sino también por poder estar aquí entre todos exponiéndolo con resultados, acuerdos, con consenso y expresando lo que a mi entender —lo pensaba así hace ya algo más de tres años cuando empecé mis labores como diputada en esta Cámara y continuo pensándolo ahora— es el principal papel de los que nos dedicamos a hacer política, que es resolver los problemas de los ciudadanos y en este caso los problemas de las mujeres que son víctimas de violencia. Creo que esta labor es la principal que tenemos que hacer todos cuando nos dedicamos a este quehacer de la política, pero más cuando nos corresponde la legitimidad y también la responsabilidad de representar a los ciudadanos en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señorías, señora presidenta, señor ministro, para este diputado, que jueves sí jueves también últimamente debate con el ministro de Justicia y se opone con toda legitimidad a proyectos de ley en el entendimiento de que no ayudan a promover derechos y libertades y que retroceden, desde nuestro punto de vista, en la verdadera vigencia del Estado de derecho y de los valores materiales que le dan sustento: los derechos humanos, el humanismo penal, etcétera, es una satisfacción defender y apoyar hoy una proposición de ley firmada por los grupos pero —hay que decirlo también— que obedece a un trabajo conjunto del Ministerio de Justicia, del Consejo General del Poder Judicial y del ministerio fiscal. Es un trabajo que humildemente creo que supone un paso adelante en la protección de las víctimas de violencia doméstica.

Esta proposición de ley tiene su origen, como dice con justicia su exposición de motivos, en una proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida aprobada por unanimidad en el Pleno de esta Cámara el pasado 22 de septiembre. Esta proposición no de ley proponía la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso que precisamente tuviese como objetivo elaborar y proponer a la Cámara medidas legislativas que ofreciesen una respuesta integral a la violencia de género. Es evidente que esta proposición de ley no es una respuesta integral, ya que obedece sólo a una de las facetas del problema, pero también es evidente que supone un cambio —esperemos que así sea cuando se lleve a la práctica después de que el Gobierno dote los medios materiales y los medios humanos necesarios para ello—, y un cambio positivo, en el que en este momento es uno de los principales problemas, si no el principal, que tiene planteados nuestra sociedad.

La articulación técnica de las medidas que se proponen en el proyecto de ley supone superar algunas de la rigideces y algunas de las dificultades que en la práctica suponían que las víctimas de violencia de género hubiesen de sufrir una nueva violencia: la de no ver sus demandas, no ver sus pretensiones y no ver su solicitud de protección atendidas de una forma eficaz por los poderes públicos. Se flexibiliza la forma de excitar la puesta en marcha de los mecanismos judiciales y sociales previstos en la proposición no de ley. No sólo el agredido o sus familiares pueden poner en marcha el mecanismo de la orden de protección, sino también el ministerio fiscal y organismos públicos y privados de carácter asistencial; se flexibiliza también la forma y los lugares ante los que se puede presentar esta solicitud (no sólo ante la Fiscalía o la autoridad judicial, sino también en las comisarías, en las oficinas de atención a las víctimas); se establece una audiencia urgente, una vistilla, en el plazo máximo de 72 horas desde la formulación de este demanda de protección en los juzgados de guardia, demanda y audiencia urgente que se pueden tramitar simultáneamente con otros trámites del proceso penal que proceda; se prevé también de forma adecuada que la víctima y el agresor puedan declarar de forma separada para evitar nuevas situaciones de violencia que no voy a decir que con frecuencia pero que sí en ocasiones se producen en el ámbito de estos procesos, y rápidamente se resuelve por conceder en su caso un estatuto integral de protección civil, penal y social a las víctimas de violencia doméstica. Yo creo que es un buen hallazgo, que obedece, como digo, al trabajo conjunto y consenso de los grupos pero también a la eficaz colaboración de otros poderes del Estado.

En el Bloque Nacionalista Galego y en los demás partidos integrados en el Grupo Mixto no nos engañamos, no desconocemos —yo creo que no lo desconoce ningún grupo de la Cámara— que la violencia doméstica no va a acabar con medidas como las que hoy vamos a proponer y como las que el jueves vamos a aprobar. Las reformas introducidas en esta proposición de ley intervienen sólo una vez producida ya la agresión, es decir, son medidas de carácter represivo en el sentido

literal de la palabra. Sigue siendo preciso acudir a las causas de esta violencia, sigue siendo preciso aludir a una tradición cultural o religiosa que tiene honda raigambre sexista, sigue siendo necesario acudir a las raíces educativas del problema, a la marginación social, a la precariedad laboral, es decir, a estos y a tantos otros males sociales que originan con demasiada frecuencia también la violencia de género. Y esto no es sólo, como se suele decir ahora, sociologismo trasnochado, sino que es —y así lo ha recordado también el informe de la subcomisión o de la Comisión Mixta Congreso-Senado para Derechos de la Mujer— la realidad. Sin embargo, hoy es un día de esperanza. Hay una idea que se expresa en diferentes tradiciones religiosas y culturales, bien a través del aforismo de la Torá, el libro judío, que dice que quien salva a una persona salva al mundo o también a través del lúcido poema circular del poeta Bertol Brecht en el que alude a las dudas de un viandante que da una limosna a un mendigo neoyorquino y dice: Con esta limosna no va a acabar la era de la explotación, pero esta persona dormirá caliente esta noche, y como ya dije que el poema es circular, dice después: Esta persona dormirá caliente esta noche, pero con esta limosna no acabará la era de la explotación. Esta proposición de ley no va a acabar con la violencia doméstica, pero va a resolver los problemas de muchas mujeres, y ese es un paso pequeño, pero un paso adelante. Yo creo que si el Ministerio de Justicia —el Gobierno— dota al Poder Judicial de los medios materiales y humanos necesarios para que estas medidas puedan hacerse reales y efectivas en el menor plazo posible, acabaremos con el segundo maltrato y la segunda desatención que suponía la falta de efectividad policial y judicial y de las supuestas medidas de protección que no impiden nuevas agresiones y obligaban a la víctima a abandonar el domicilio después de la denuncia y muchas veces, en definitiva, a no denunciar y seguir soportando situaciones incompatibles con cualquier sociedad moderna. Señorías, señor ministro, la idea del Bloque Nacionalista Galego y de los demás partidos integrados en el Grupo Mixto es apoyar, como no podía ser de otra manera, este paso adelante, esta proposición de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich. **(El señor ministro de Justicia, Michavila Núñez, pide la palabra.)**

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que la cortesía parlamentaria obliga al ministro de Justicia a agradecer a los portavoces de todos los grupos parlamentarios y a los miembros de la subcomisión el reconocimiento del trabajo que hasta aquí se ha venido haciendo. Mis palabras son sólo para hacer ese reconocimiento y para manifestar que si algo tan excepcional como impulsar una iniciativa por unanimidad y por lectura única ha sido posible, creo que hoy ponemos en manos de la justicia un instrumento para tutelar mejor y hacer más justa la justicia para quien más lo necesita. En ese sentido creo que todos podemos felicitarnos de que esta reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal haya sido posible desde el consenso y la unanimidad para hacer, en definitiva, una justicia más justa.

Muchas gracias a todos, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.) (La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 288; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada. **(Aplausos.)**

Señorías, quedan más votaciones.

Señorías, la presidencia, oída la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la proposición de ley de referencia.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

— PROYECTO DE LEY DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. (Número de expediente 121/000147.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68.1 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión del debate de totalidad del proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, que figura como punto número 43 del mismo. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la exclusión del orden del día del punto de referencia.

— TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY (continuación):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA REINTRODUCIR LA NO OBLIGACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DE DECLARAR POR LAS RENTAS EXENTAS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. (Número de expediente 122/000279.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), PARA EXIMIR A DETERMINADOS SUJETOS PASIVOS DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES RESPECTO DE LAS RENTAS EXENTAS. (Número de expediente 122/000296.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para reintroducir la no obligación de las entidades sin fines lucrativos de declarar por las rentas exentas en el impuesto sobre sociedades, que se debatirá conjuntamente con la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, firmada por el señor Saura, para eximir a determinados sujetos pasivos de la declaración del impuesto de sociedades respecto de las rentas exentas.

Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego encarecidamente que abandonen el hemiciclo en silencio aquellos que lo vayan a hacer. **(Rumores.)**

Señorías, ¿sería posible que mantengan las conversaciones fuera del hemiciclo y fuera de los pasillos? **(Continúan los rumores.)**

Señorías, hay un diputado en la tribuna esperando para hacer uso de la palabra. **(Pausa.)**

Adelante, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) trae hoy al Pleno del Congreso de los Diputados una proposición de ley importante por lo que supone la modificación que planteamos. No es una proposición de ley extensa, pero si se consigue hoy en esta Cámara su toma en consideración, si hoy se consiguiera que esta proposición de ley saliera adelante, a pesar de ser un cambio específico de un artículo de la Ley del impuesto de sociedades, a pesar de ser un cambio que a algunos les puede parecer anecdótico, no lo es en absoluto. Se trata de un cambio importante, trascendente, un cambio que supondría un espaldarazo y un voto de confianza para el mundo asociativo en general. Pedir el voto para esta proposición de ley es pedir un voto de confianza para el mundo asociativo, para el conjunto de organizaciones no lucrativas.

Quiero recordarles, señorías, que actualmente hay en el Estado español más de 250.000 organizaciones no lucrativas y 11 millones de personas asociadas. En Cataluña hay más de 50.000 asociaciones actualmente. Estas cifras denotan la realidad importante del tercer sector, que presta un servicio a la sociedad y realiza actividades de interés general. El tercer sector tiene una importancia que se mide numéricamente con la suma en ocasiones de pequeñas realidades asociativas.

Actualmente, el artículo 142 de la Ley del impuesto sobre sociedades obliga a cualquier asociación, sea cual sea su tamaño o su nivel de ingresos, sus rentas o actividad, a cualquier asociación por pequeña que esta sea, a presentar declaración de la totalidad de sus rentas para este impuesto, tanto las rentas no exentas como las exentas. Esta es una situación injusta para las pequeñas asociaciones. Por su tamaño se podrían considerar exenta la totalidad de sus rentas y no tendrían que realizar ningún tipo de declaración; en cambio, la nueva normativa les obliga a presentar declaración para el impuesto de sociedades. Son pequeñas asociaciones, en ocasiones deportivas —un club de petanca—, de jubilados, de padres y madres de alumnos y alumnas, que van a tener que presentar, entre el 1 y el 25 de julio, una declaración del impuesto sobre sociedades, cuando antes no era obligatorio. ¿Por qué antes no era obligatorio? Porque antes sólo debían presentar declaración por las rentas no exentas, y se consideraba que la totalidad de las rentas de esas asociaciones eran exentas, de modo que no presentaban declaración alguna. Ahora, en aras de una pretendida transparencia, les obligamos a presentar declaración para el impuesto. No obstante, alguien podría decir: No se preocupe, señor Jané, no se preocupen los de Convergència i Unió, porque al final tampoco tendrán que pagar, pero van a tener que presentar la declaración, y ese mero hecho les obliga a realizar una serie de trámites burocráticos y les proporciona un quebradero de cabeza más. En ocasiones, se trata de asociaciones muy pequeñas, a las que el mero hecho de tener que cumplimentar unos impresos les produce una sensación de angustia y desconfianza y provoca en ellas cierta situación caótica, que les lleva a muchas de ellas a plantearse incluso su continuidad. Eso es muy negativo para el mundo asociativo, y no sólo para él: es negativo para la sociedad, porque merece la pena que subsistan estas asociaciones, puesto que realizan actividades de interés general para la colectividad.

De ahí que mi grupo plantee hoy a la Cámara que tome en consideración el replanteamiento del artículo 142. No es el primer debate en el que mi grupo plantea esta necesaria modificación. Quiero recordar que lo hizo ya a través de una moción el pasado mes de mayo, que no fue aprobada. Yo mismo se lo plantee, a través de una pregunta oral, al ministro de Hacienda, don Cristóbal Montoro, el pasado 12 de febrero. Por fin, mi grupo parlamentario lo planteó formalmente, a través de las enmiendas que presentó en el Congreso en octubre de 2002 —las enmiendas 327 y 328—, y a través de la que presentó en el Senado en noviembre de 2002, concretamente la 496. Con esas enmiendas presentadas a la Ley de acompañamiento de los presupuestos del año 2003 mi grupo planteaba que se volviera a la situación anterior, que sólo tuvieran que declararse las rentas no exentas. Alternativamente —si no se aceptaba la primera propuesta—, planteó poner un límite: que, por lo menos, aquellas asociaciones con un presupuesto anual inferior a los 100.000 euros no tuvieran que presentar declaración. Poner un límite; esto también sería razonable. Lo que no es razonable es que a partir de ahora, en el mes de julio, cualquier asociación pequeña tenga que presentar declaración del impuesto con esa obligación burocrática; incluso esa obligación entendemos desde Convergència i Unió que supone una desconfianza. Les voy a poner un ejemplo. Una persona física, ¿debe presentar declaración por el IRPF? Sí, pero si tiene determinada base imponible, si no llega a determinados ingresos, no debe presentar declaración por el IRPF. Se parte de que quien no tiene un volumen de ingresos determinado no hace falta que presente esa declaración. Se le ahorra esa burocracia, ese papeleo. En cambio para las asociaciones vamos a utilizar una vara de medir distinta. Yo pregunto a la Cámara: ¿Desconfiamos de las asociaciones, de ese pequeño tejido asociativo que da riqueza al país? ¿Desconfiamos de ellas? Si no desconfiamos de ellas —mi grupo no desconfía de ellas—, ¿por qué no les damos un margen de confianza? ¿Por qué no volvemos a la situación anterior? Que declaren cuando tengan rentas no exentas. Si no se acepta este planteamiento, ¿por qué no ponemos un límite, un límite que sea razonable? Mi grupo incluso se atrevería a proponer los 100.000 euros que ya propuso en el Senado en el mes de noviembre del año 2002. Quien tenga un volumen superior a 100.000 euros que presente la declaración, pero quien esté por debajo de ese umbral que no la presente. Son alternativas y ante esa alternativa mi grupo teme que al final tengamos un no por respuesta, y será negativo porque va a suponer una desconfianza; va a suponer colocar en la vía de la extinción, en la vía de querer que pequeñas asociaciones abandonen su labor asociativa, porque no van a tener los medios necesarios para realizar el plan contable, para realizar la documentación, para guardarlo todo, para tener que presentar la declaración, para estar pendientes de si Hacienda les va a realizar o no una inspección. Superemos esa desconfianza. Yo invito a la Cámara a tomar en consideración esta proposición de ley, a dar un voto afirmativo no a una propuesta en este caso de Convergència i Unió, sino a una propuesta de lo que significa el mundo asociativo, porque quizás no hemos calibrado bien lo que esta redacción del impuesto de sociedades comporta. Voy a poner un ejemplo de que quizás no lo hemos calibrado bien.

En el Pleno de esta Cámara del pasado 12 de febrero realicé una pregunta al ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, y le pedía volver a la situación de antes, que no tuvieran que declarar las rentas exentas. El ministro afirmaba: Como son unas asociaciones que ahora tienen un tratamiento fiscal más ventajoso porque se les aplica la Ley de mecenazgo, justo es que les exijamos mayor transparencia. Esta afirmación del ministro Montoro partía de un claro error. El error es que la mayoría de las asociaciones a las cuales vamos a obligar a presentar su declaración el próximo mes de julio no se acogen a la Ley de mecenazgo. A la Ley de mecenazgo únicamente se acogen aquellas asociaciones sin finalidad lucrativa que han sido declaradas de utilidad pública, y son una inmensa minoría, son las grandes asociaciones, que ya rellenan los correspondientes impresos. Por tanto se da un contrasentido. Se está diciendo: Ya que tienen más ventajas fiscales, que declaren. No, no, es que no tienen más ventajas fiscales, se parte de un error y debemos superarlo. Debemos realizar una apuesta en positivo a favor del mundo asociativo y eso supone darles un mensaje de confianza, darles un voto a favor y que el Congreso de los Diputados diga claramente en esta sesión: Que presenten declaración aquellas que tienen rentas no exentas, pero no la mayoría de asociaciones pequeñas que realizan esa labor para la comunidad. Todos los diputados de esta Cámara conocen bien el mundo asociativo. Hoy, en rueda de prensa, nuestro portavoz Xavier Trias lo comentaba; la asociación de periodistas parlamentarios a lo mejor no es consciente de que va a tener que realizar declaración del impuesto de sociedades, pero lo tendrá que hacer, al igual que la asociación que agrupe a un club de petanca, o la asociación que agrupe a unas cuantas personas que realizan una actividad de canto no lucrativa, una actividad teatral, cultural…, pequeñas asociaciones que cada uno de los miembros de esta Cámara conocemos bien y a las que cada uno de nosotros vamos a tener que dar respuesta cuando se nos pregunte: ¿Por qué tengo yo que declarar ahora el impuesto de sociedades como si fuera una gran empresa? Es un contrasentido, de ahí que mi grupo plantee esta proposición de ley para volver a la situación anterior; plantea esta proposición de ley para dar un voto de confianza al mundo asociativo, plantea esta proposición de ley para reconocer que ese mundo asociativo nos interesa, queremos potenciarlo, no le queremos poner trabas, no le queremos poner mayores dificultades burocráticas. Se nos dirá que se va a facilitar por parte de la Administración tributaria poder cumplimentar esas obligaciones, pero es que el mero hecho de tener esa obligación comporta que para muchas asociaciones sea más fácil tirar la toalla. Yo me resisto a que tiren la toalla. Me resisto a que lo hagan, porque sé que detrás de ese mundo asociativo hay una riqueza cultural, una riqueza de participación ciudadana; estamos creando mecanismos de mayor participación ciudadana. En todos nuestros programas electorales afirmamos que hay que fomentar la participación ciudadana, dar mayores cauces a la sociedad civil. Existe un tejido asociativo, no le pongamos mayores cortapisas, no le pongamos mayores obligaciones burocráticas; realicemos leyes como la de mecenazgo, eso es positivo, pero no vayamos en una dirección que a lo mejor cuando se acordó no se pensó la repercusión práctica que al final tendría. Por tanto, sin la intención de acusar a nadie, replanteémonos el punto de partida, busquemos una solución —incluso se está planteando por parte del mundo asociativo una moratoria—, busquemos alguna salida legal que nos permita que este próximo mes de julio no sea un mes de julio caótico para las asociaciones, caótico para Hacienda y caótico para el conjunto de la sociedad civil.

Se está ya percibiendo en el mundo asociativo una sensación de desánimo y nosotros, desde Convergència i Unió y desde el conjunto de grupos de esta Cámara, esperamos que hoy podamos reconducir esta situación y dar un voto en positivo para las asociaciones, evitando trabas burocráticas, emitiendo el mensaje de que creemos en la labor que realizan y que no les queremos poner más cortapisas. Este es el motivo de la proposición de ley que hoy plantea Convergència i Unió, en el mismo sentido literal que ya habíamos presentado en el año 2002 con enmiendas al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, enmiendas que entonces no contaron con el voto positivo de la mayoría de esta Cámara, pero mi grupo aún tiene la esperanza de poder encontrar hoy un punto de consenso que seguro que sería bien valorado por el conjunto de la sociedad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Para la defensa de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, para eximir a determinados sujetos pasivos de la declaración del impuesto de sociedades respecto de las rentas exentas, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Vers, una proposición de ley para eximir a las entidades sin ánimo de lucro del impuesto de sociedades respecto de las rentas exentas. Sin que sirva de precedente, me siento absolutamente representado esta vez por la intervención del portavoz de Convergència i Unió, señor Jané; por tanto, voy a hacer una exposición breve. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamente, ocupa la presidencia.)**

El conflicto, como muy bien ha explicado el señor Jané, nace de la Ley de acompañamiento 24/2001, que modifica un artículo de la Ley de Sociedades por la cual, a partir del ejercicio 2002, ejercicio en el que hay que declarar antes del 25 de julio de este año, las entidades sin ánimo de lucro por cualquier tipo de rentas, incluso por las rentas exentas, han de declarar el impuesto de sociedades. Evidentemente, esto no se debía hacer hasta ahora y la novedad que introduce esta modificación es la de que cualquier tipo de asociación sin ánimo de lucro, independientemente del objetivo social que tenga, de su tamaño, de su actividad e independientemente del tipo de renta, debe declarar el impuesto de sociedades , por tanto, adecuar su contabilidad al Plan general contable. Como se ha dicho antes, desde el mundo asociativo, desde esas 50.000 entidades que existen en Cataluña —me imagino que también desde esas 250.000 del Estado español— se han dirigido a nosotros tachando de barbaridad incluso esta disposición, porque si se aplica esta disposición del impuesto de sociedades la mayoría de las 50.000 ONG de Cataluña o de las 250.000 del Estado español no podrán cumplir la ley y podrán ser objeto de multas y de sanciones. Estamos hablando de asociaciones de padres y madres, de clubes de ajedrez, de clubes de petanca, de miles de clubes deportivos pequeños, de asociaciones de vecinos, de centros de esplai, que van a verse introducidos en una complejidad técnica que no tienen, con la que no pueden; asociaciones de vecinos con 200 vecinos o un club de petanca no están en disposición de ir a un gestor para que les hagan la contabilidad, y al mismo tiempo la mayoría de este tipo de entidades se financian fundamentalmente con cuotas de sus socios. Por tanto, hay que modificar esta ley que se aprobó y que plantea algunas preguntas. ¿Cómo se llegó a introducir esta ley? Creo que hay cuatro posibles explicaciones: una, por un desconocimiento absoluto del tejido asociativo, un desconocimiento de cómo funciona el tejido asociativo; la segunda —creo que se ha mencionado antes—, por una desconfianza sobre el tejido asociativo, un tejido que es absolutamente básico socialmente, que juega un papel fundamental de cohesión social, que juega un papel cultural; en tercer lugar, posiblemente porque es cierto que el Gobierno, a partir de esta disposición, tiene en sus manos un control absoluto del movimiento asociativo. Se va a poder penalizar o no, por tanto, está en manos del Gobierno intentar o poder aplicar discrecionalmente determinadas medidas. Y la cuarta es que no deja de ser sorprendente que desde que el Partido Popular ha llegado al Gobierno se ha ido aflojando el impuesto de sociedades sobre los grandes beneficios de las empresas; ha habido un pro-

ceso de aflojar el impuesto de sociedades y paralelamente, siendo muy débiles con los fuertes, a las ONG sin ánimo de lucro, gente que hace actividades de voluntariado, se les plantea un tipo de disposición que puede asfixiar su funcionamiento. Desde ese punto de vista en Cataluña es prácticamente unánime el grito de que hay que modificar esta ley, desde el Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña a la Federación catalana de fútbol; desde la Federación de asociaciones de vecinos hasta los centros de esplai o el Colegio de gestores. Hay que modificar esta ley, volviendo a lo que era la ley anterior, es decir, que las entidades sin ánimo de lucro hayan de declarar el impuesto de sociedades cuando tengan ingresos que no sean fruto de su objeto social. Por tanto, ningún problema ni amnistía fiscal en relación con los ingresos que no pertenezcan a su objeto social, insisto, pero no obligar a declarar a entidades sin ánimo de lucro por las cuotas de sus socios o por las donaciones.

Como decía antes el portavoz de Convergència i Unió, hoy lo que proponemos simplemente es volver a la situación anterior, diciendo clarísimamente que si algo necesita el tejido asociativo y el movimiento asociativo es apoyo y no dificultades. Hay centenares de miles de personas en el Estado español y en Cataluña que dedican una parte de su tiempo a trabajar por el bien de los demás (asociaciones de vecinos, sindicatos o ONG; ese tejido asociativo que hoy forma parte de la riqueza del Estado español— y no puede ser que sea precisamente a esta gente que dedica una parte importante de su tiempo para hacer trabajos de utilidad social a quienes el Gobierno del Partido Popular, mediante una disposición absolutamente incomprensible, intente ahogar o asfixiar. Espero y deseo que el Grupo Popular vote favorablemente o incluso, si no quiere volver a la situación anterior, se pueda negociar en ponencia o en Comisión los límites presupuestarios de las entidades para modificar esta ley y que por lo menos las entidades que tienen un nivel de asociados y de presupuesto pequeños no se vieran asfixiados por esta disposición.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): ¿Turno en contra de las proposiciones de ley? **(Pausa.)**

¿Fijación de posición en relación con las proposiciones de ley? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar a favor de estas dos proposiciones de ley, porque es justo y es correcto. La obligación de declarar por parte de las entidades sin fines lucrativos por las rentas exentas en el impuesto sobre sociedades es absolutamente arbitraria y empobrece la acción social, nunca la acción de los poderes económicos y políticos fácticos, sino la acción social, el tejido asociativo que intenta organizar en las distintas vertientes de la vida social y de la vida humana una coordinación de esfuerzos para intentar que participe la gente y para intentar hacer avanzar propuestas que sean interesantes para el conjunto de la sociedad. Tampoco tenemos mucha confianza en que esto sirva luego para solucionar algunos de los problemas, pero pensamos que es elemental que desaparezca la situación que hay en este momento concreto y se vuelva a la situación anterior. Por tanto, vamos a votar favorablemente las dos proposiciones de ley.

Gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar posición en nombre del Grupo Socialista respecto a la proposición de ley para reintroducir la no obligación de las entidades sin fines lucrativos de declarar por las rentas exentas en el impuesto sobre sociedades, proposición presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y en los mismos términos otra proposición presentada por el señor Saura, del Grupo Mixto. Les adelanto, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la toma en consideración de ambas iniciativas puesto que sus objetivos coinciden plenamente con una iniciativa parlamentaria, concretamente una proposición no de ley que mi grupo presentó exactamente en el mismo sentido y aproximadamente en las mismas fechas.

Señorías, una vez más el Grupo Popular, con su obsesión por modificar toda la legislación anterior a su llegada al Gobierno del Estado, añade mayor complejidad y mayor confusión al panorama legislativo y normativo, en este caso afectando de forma muy seria y preocupante al tejido asociativo, al conjunto de entidades sin fines lucrativos que constituyen formas de organización a través de las cuales la sociedad civil participa en actividades de interés general. Ya va siendo demasiado frecuente que la hiperactividad del Grupo Popular en modificaciones legislativas conduzca inexorablemente a la confusión y a una cierta maraña legislativa, fruto de la estrategia generalizada del parcheo, de ir legislando evidentemente de forma precipitada y mal, como se ha hecho en este caso, a medida que los problemas se hacen insoslayables. Como digo legislar deprisa y mal es lo que se ha hecho al precipitar mediante la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que acompañaba a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, una modificación del artículo 142 del impuesto sobre sociedades, modificación que obliga a todas las entidades, como se ha dicho aquí, sin fines lucrativos a presentar la declaración por el impuesto sobre sociedades por la totalidad de sus rentas, tanto rentas exentas como no exentas. Esta obligación regía con anterioridad solamente para las no exentas.

¿Cuál es la situación al día de hoy? Al día de hoy miles de asociaciones, la mayoría pequeñas y medianas, muchas de ellas que no son ni fundaciones ni disponen de la declaración de utilidad pública, deben presentar antes del próximo 25 de julio la declaración del impuesto sobre sociedades por los ingresos y gastos del año 2002, como cualquier sociedad mercantil, aunque después no tengan que pagar nada por el impuesto, porque sus rentas estén exentas. Si no lo hacen en tiempo y forma se enfrentan a sanciones que pueden oscilar entre los 6 y los 900 euros. Además, realizar esta declaración implica para estas asociaciones adecuar su contabilidad al plan general contable, como hacen las empresas, ya que en su momento los responsables gubernamentales no pensaron ni siquiera en la posibilidad de establecer un procedimiento y una documentación abreviada, que en este caso hubiera sido lo mínimo esperado ante esta modificación. Esta imposición a todas las entidades sin ánimo de lucro supone un grave menoscabo para el asociacionismo, sobre todo para las asociaciones más pequeñas, ya que comporta un importante aumento de las obligaciones y consecuentemente de los gastos administrativos, contables y documentales. ¿De qué tipo de asociaciones estamos hablando? Ya se ha dicho aquí, sólo por citar algunos ejemplos, puesto que la relación exhaustiva sería interminable, que estamos hablando de asociaciones de vecinos, de asociaciones de padres y madres, posiblemente del coro de nuestro barrio o ciudad, de todo tipo de asociaciones culturales y de asociaciones de jubilados, del club de petanca, del ateneo cultural, de una agrupación de danza, de un grupo de teatro amateur, etcétera, entidades todas ellas que contribuyen a la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, de acuerdo con los valores constitucionales establecidos, concretamente en el artículo 9 de la Constitución, en el que se emplaza a los poderes públicos a remover los obstáculos que puedan impedir o dificultar dicha participación. Vaya forma de remover estos obstáculos con este tipo de modificaciones legales. Se trataría, pues, facilitando la existencia y el buen funcionamiento de estas asociaciones, de contribuir al cumplimiento de los objetivos constitucionales de convivencia plural, democrática y participativa, propios del Estado social y democrático de derecho. No estamos hablando de cualquier cosa, sino que estamos hablando de un tema que tiene una gran carga de profundidad.

Señorías, en estos momentos las principales disfunciones y dificultades que han generado la norma impulsada por el Gobierno del Partido Popular se podrían concretar básicamente en cuatro puntos. En primer lugar, que la inmensa diversificación y complejidad de los aspectos reguladores en cuanto a la contabilidad y fiscalidad es desconocida por el mundo asociativo. Los cambios, la diversidad, la complejidad de las leyes y normas que afectan a las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro ha comportado incluso la imposibilidad real para gran parte de estas asociaciones de conocer cómo les afectan las normas. En segundo lugar, normas diversas, complejas y que han cambiado en poco tiempo afectan de forma diferente a entidades de índole diversa: fundaciones, asociaciones declaradas de utilidad pública y el resto. Entre ellas existe una clara situación de agravio en función de su personalidad jurídica. En tercer lugar, las dificultades administrativas para cumplir con las normas establecidas se han multiplicado en relación con la situación anterior, que tenía un marco legal más favorable y más simplificado que el actual. La obligación de adaptar la contabilidad de las asociaciones al Plan general contable y/o al Código de Comercio conlleva un tipo de trabajos administrativos y de gestión que la mayoría de asociaciones no pueden asumir. Para muchas, esto significa un aumento insoportable de los costes en las tareas administrativas y de gestión, un aumento tan insoportable que incluso puede poner en peligro la viabilidad de sus proyectos.

En cuarto y último lugar, en estos momentos los ayuntamientos, como administración más cercana a los ciudadanos, están siendo precisamente los depositarios de las preocupaciones del tejido asociativo. Podemos suponer que tanto el Grupo Popular como el Gobierno se habrán enterado de que muchos ayuntamientos han aprobado mociones pidiendo el retorno a la situación anterior, precisamente lo mismo que solicitamos con estas iniciativas hoy, y que mientras tanto están intentando dar ayuda, soporte, asesoramiento, formación e información, en la medida de sus posibilidades, que ya son bastante limitadas, a las asociaciones para que puedan hacer frente a la nueva situación. Los ayuntamientos están preocupados por el tema porque realmente tiene mucha más importancia de la que el Gobierno hasta el momento parece haberle otorgado.

En conclusión, señorías, los cambios normativos relativos a la contabilidad y fiscalidad han modificado de forma muy injusta el tratamiento que hasta el momento tenían las asociaciones sin ánimo de lucro. El nuevo marco normativo impulsado desde el Gobierno del Partido Popular ha producido un agravio comparativo importantísimo entre las entidades sin ánimo de lucro, según sea su personalidad jurídica, provocando situaciones injustas en lo referente a modificaciones fiscales. Estas modificaciones, además, han sido decididas al margen de los agentes implicados, de espaldas al sector, un sector esencialmente de carácter voluntario, y se ha hecho por razones ajenas a la realidad del asociacionismo en nuestro país, especialmente al con-

junto de pequeñas asociaciones que conforman la gran mayoría de entidades ciudadanas. Aunque es posible —y quiero que se me entienda bien al decir esto— que el desarrollo de la realidad económica en los últimos tiempos haya propiciado que detrás de la personalidad jurídica de algunas asociaciones se oculten actividades y situaciones que requerirían instrumentos específicos de regulación —el señor Jané ha citado aquí unos posibles límites presupuestarios—, aunque es posible, no parece lo más adecuado hacer frente a estas posibles distorsiones, incluso perversiones del sistema, poniendo en cuestión, limitando, restringiendo, menospreciando incluso los objetivos y el carácter de interés general de las actividades de tantas y tantas asociaciones sin ánimo de lucro que tanto aportan a la convivencia ciudadana.

Mientras se inicia esta reflexión, que no la negamos de ninguna manera desde el Grupo Socialista, creemos que es absolutamente necesario volver a la situación anterior, en la que las asociaciones sin ánimo de lucro estarían exentas del impuesto de sociedades en lo referente a los rendimientos obtenidos a partir del desarrollo de su objeto social o finalidades específicas.

Por todo ello, y sin ninguna duda, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la toma en consideración de ambas proposiciones de ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señora Palma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, me corresponde el turno para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con las proposiciones de ley presentadas por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), en concreto la referente a introducir la no obligación de las entidades sin fines lucrativos de declarar por las rentas exentas en el impuesto sobre sociedades, y para contestar también al Grupo Parlamentario Mixto, y concretamente al señor Saura, respecto a su proposición de ley para eximir a determinados sujetos pasivos de la declaración del impuesto de sociedades respecto de las rentas exentas. A mí, gramaticalmente, me gusta más el encabezamiento de la propuesta del señor Saura que la presentada por el Grupo Catalán, pero esto es una anécdota, puesto que en el fondo ambas proposiciones de ley son idénticas.Efectivamente, y compartiendo en parte lo expuesto aquí por los distintos portavoces, hay que decir que las asociaciones, las fundaciones y las organizaciones no gubernamentales que han proliferado —SS.SS. lo conocen— en la última década de una forma importante forman una parte muy activa y trascendente en nuestra sociedad, puesto que participan en actividades de interés general y lógicamente sin ánimo de lucro. Son conocidas como el llamado tercer sector, al cual el Gobierno ha prestado y sigue prestando ayuda en distintas disposiciones y normativas que citaré más adelante.

El origen de estas dos proposiciones se debe a que los tiempos son apremiantes y el impuesto sobre sociedades está a poco más de un mes vista para su declaración. Por ello se acude a algunos portavoces con la disposición de tildar al Grupo Popular, o al Gobierno en este caso, de que intenta asfixiar económicamente y de hundir, hablando vulgarmente, a los grupos asociativos de pequeña entidad. Hay que tener en cuenta que dentro de este entramado de fundaciones, asociaciones y entidades sin fin lucrativo hay muchas, y ya se ha dicho aquí que el volumen aproximado en todo el territorio nacional es de 250.000. El origen está en ese apartado 3 del artículo 142 de la Ley 49/1995, del Impuesto sobre Sociedades, que en su texto original decía que las sociedades sin ánimo de lucro no tenían que presentar declaración del impuesto sobre sociedades, salvo que las rentas obtenidas estuviesen sujetas, en cuyo caso tendrían tratamiento especialmente privilegiado puesto que se compensaban si eran exclusivamente rentas procedentes de retenciones.

Trataré de analizar los puntos y el debate celebrado especialmente por la aprobación en esta Cámara de la ley de acompañamiento, la Ley 24/2001, que entró en vigor el 1 de enero de 2002 y que efectivamente al modificar el apartado 3 del citado artículo 142 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades obligaba a las sociedades, en este caso sin ánimo de lucro, tanto por rentas sujetas o rentas exentas, a presentar la declaración del impuesto sobre sociedades. Eso fue aprobado y entró en vigor el 1 de enero de 2002.

Es cierto que ha habido preguntas al señor ministro por parte del señor Jané, portavoz hoy de esta proposición, y que se han presentado también enmiendas para volver atrás y aplicar el artículo 142.3 de la ley inicial, donde se eximía de la obligación de la declaración del impuesto a este tipo de sociedades. Sin embargo, la realidad es que estamos en junio de 2003 y ha habido un año y medio para irse adecuando y preparando a lo que, como decía antes, se avecina para el día 25 del próximo mes de julio. Entendiendo en parte, como he dicho anteriormente, todo el contenido administrativo, contable y fiscal que va a soportar este tipo de sociedades, no cabe la menor duda que el Ministerio de Hacienda y la Agencia Tributaria harán todo lo posible para que no haya traumas ni sanciones por este tipo de omisiones —si es que las hay— en la presentación del impuesto sobre sociedades para este tipo de sociedades.

Efectivamente, en nuestro ordenamiento se dan tres modelos de exenciones subjetivas. En ellas están las entidades totalmente exentas, artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Están las entidades que se

han incorporado con motivo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de mecenazgo, y que como SS.SS. saben favorecen e incentivan fiscalmente a este tipo de entidades que no tienen fines lucrativos, actúan sin ánimo de lucro, y que gozan de beneficios fiscales.

El fundamento para poder corregir estas disfunciones que se estaban produciendo en algunas fundaciones y asociaciones, cuyo objeto social no era económico, no tenía un fin lucrativo, dio lugar a que se introdujese esta modificación en la ley de acompañamiento citada que, repito, está en vigor desde el 1 de enero del año 2002. Lógicamente, a la Administración, en este caso a la Agencia Tributaria, le corresponde el deber de controlar y de fiscalizar no sólo la transparencia sino las obligaciones de este tipo de entidades. También hay que recordar que en su día, cuando entra en vigor el impuesto de sociedades, el tipo impositivo, el tipo de gravamen de estas sociedades era el 25 por ciento, lo que, efectivamente, coincidía con las retenciones que se aplicaban a las rentas de capital, a las rentas inmobiliarias, a las retenciones a profesionales y a las plusvalías, hoy día conocidas como ganancias y pérdidas patrimoniales. Sin embargo, SS.SS saben que ha habido una disfunción en cuanto que hoy día se tributa al 15 por ciento por este tipo de retenciones que he citado en último lugar, que el tipo de gravamen de estas sociedades es el 25 por ciento y que por eso se aconseja la obligatoriedad de la declaración.

En resumen, se ha buscado la transparencia y el control fiscal como objetivo para facilitar estas declaraciones. Como experto y asesor fiscal que soy, reconozco la burocracia que llevan aparejadas estas declaraciones del impuesto de sociedades para estas pequeñas asociaciones y fundaciones en este caso, pero existe un sistema simplificado de declaración del impuesto sobre la renta que, sinceramente, considero que está al alcance de cualquier persona con unos mínimos conocimientos contables; independientemente de que también existe la renta ordinaria, el régimen ordinario de declaración de renta, y SS.SS. verán, ahora que estamos en plena campaña de declaración de la renta, que esas declaraciones ordinarias tienen más de 15 páginas, pero una declaración simplificada del impuesto de sociedades tiene bastante menos complejidad que una renta ordinaria, como se conoce vulgarmente.

Permítame decirle que a este modelo de declaración simplificada, al cual se puede acoger todo este tipo de sociedades, especialmente las pequeñas lógicamente, pueden llegar a acogerse no sólo estas pequeñas sociedades sino otras que no lleguen a un volumen de 6.010.120 euros, en pesetas, para que nos entendamos, 1.000 millones de pesetas; repito, éstas pueden acogerse a este régimen simplificado. Por otro lado, también se les exige que no tengan ningún rendimiento o renta acogidos a transparencia fiscal internacional, que las excluiría de este régimen simplificado. Tampoco pueden entrar aquellas que tuviesen una contabilidad sujeta al Banco de España o que estuvieran acogidas a un plan de entidades aseguradoras ni aquellas que estuviesen participadas por otras sociedades, es decir las dependientes en una unión o en una agrupación de sociedades. La práctica totalidad, no le puedo cuantificar el número exacto, de las entidades sin ánimo de lucro cumplen estas condiciones y podrán perfectamente acogerse al sistema simplificado de declaración del impuesto de sociedades.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular, entendiendo perfectamente las inquietudes creadas en estas pequeñas asociaciones, votará en contra de las proposiciones presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, por los fundamentos antes indicados.

Quiero manifestar que el Ministerio de Hacienda está estudiando en estos momentos la fórmula para que se compatibilice la mejora del tratamiento fiscal de las pequeñas asociaciones y se produzca la correcta aplicación de estos regímenes especiales mediante el control necesario, llevado a cabo por la Agencia Estatal Tributaria.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Blancas **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para reintroducir la no obligación de las entidades sin fines lucrativos de declarar por las rentas exentas en el impuesto sobre sociedades.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 131; en contra, 160.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, rechazada.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura, para eximir a determinados sujetos pasivos de la declaración del impuesto de sociedades respecto de las rentas exentas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 129; en contra, 158; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE AGRICULTURA ECOLÓGICA SOSTENIBLE. (Número de expediente 162/000756.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre agricultura ecológica sostenible.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Pérez Lapazarán. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que abandonen el hemiciclo en silencio aquellos que lo vayan a hacer. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y de la manera más rápida posible. **(Pausa.)**

Adelante, señor Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Señora presidenta, señorías, la proposición no de ley que hoy somete a consideración el Grupo Parlamentario Popular tiene que ver con el interés de nuestro grupo por impulsar de forma decidida la agricultura y la ganadería ecológica en España.

En los últimos años la agricultura ecológica en nuestro país ha sufrido un enorme desarrollo. Basta con conocer las cifras. Hace diez años había solamente 4.000 hectáreas las dedicadas a las producciones ecológicas y hoy en día son más de 665.000 hectáreas dedicadas a producciones ecológicas. Lo mismo se puede decir del número de agricultores y ganaderos que hace diez años se dedicaban a las producciones ecológicas, apenas 400 agricultores y ganaderos trabajaban en el sentido literal de la palabra en esta actividad y hoy en día hay más de 18.000 agricultores; incrementos muy importantes. Estamos hablando de una producción y de un valor económico comercializado de casi 173 millones de euros. Todo se realiza en todas las comunidades autónomas, por lo tanto, todas las comunidades autónomas tienen producción ecológica y todas participan del interés por su desarrollo. Con estas cifras se puede decir que la agricultura y la ganadería ecológica son un importante sector agrario tanto desde el punto de vista económico, como he dicho, como también desde el punto de vista laboral, y el año 2002 ha sido un año especialmente significativo. La agricultura y alimentos ecológicos mayoritariamente tienen unos indicadores por encima del 30 por ciento y todo ello, insisto, en sólo un año. Sólo el pasado año la superficie ecológica aumentó un 37 por ciento, el número de ganaderos incorporados a la actividad ecológica se incrementó en un 34 por ciento, el valor económico de la producción comercializada ecológica aumentó en un 30 por ciento; es decir que este sector está creciendo, se está desarrollando y, con estas características, España ha pasado a ocupar el octavo lugar del mundo en producciones ecológicas. Por lo tanto, desde el Grupo Popular somos conscientes de la importancia del sector y de las oportunidades que ofrece tanto para productores como para elaboradores y comercializadores e incluso para los propios consumidores y no solamente españoles sino también europeos. Este interés del Grupo Parlamentario Popular tiene también su correspondencia en el interés del Gobierno por este tema. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Hace pocos días el ministro de Agricultura presentaba un plan estratégico de la agricultura ecológica, que ha sido concluido después de la realización de otro plan que se refería al estudio de mercado de los productos de la agricultura ecológica en España. Con este plan estratégico el Ministerio de Agricultura ha abierto un debate general sobre los objetivos y acciones a llevar a cabo por el propio sector con el apoyo de las administraciones públicas competentes y gestionado por las administraciones públicas competentes. Remarco lo de competentes porque en ningún caso con esta proposición no de ley, y para evitar suspicacias de algunos grupos parlamentarios, pretendemos asumir o colaborar en laminar competencias que no le correspondan al Ministerio de Agricultura, sino en manifestar una posición y una opinión del Congreso de los Diputados, que se plasma en la parte dispositiva de la proposición no de ley. Además, respecto al debate general abierto por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre este plan estratégico, quisiera decir que están concurriendo y concurrirán tanto productores como elaboradores, comercializadores, distribuidores, consumidores e incluso han sorprendido también las aportaciones de algún restaurador, es decir que está participando todo el sector interesado en la alimentación ecológica y, aparentemente, esta participación se está dando desde todas las comunidades autónomas.

La proposición no de ley que hoy sometemos a la consideración de la Cámara pretende, entre otras cuestiones, que también el Congreso de los Diputados concurra a este debate general con una opinión autorizada, con unas demandas lógicas, y me atrevería a pedir que debiera manifestarse también mediante un apoyo mayoritario. Este objetivo claro y concreto que pretende la proposición no de ley se plasma en el primer punto que les leo textualmente: Impulsar de forma decidida el desarrollo del sector en el marco del plan de acción europeo para la agricultura ecológica. Respecto a esta última cuestión, quisiera señalar que, en estos momentos, el plan de acción europeo se encuentra en proceso de elaboración y contará con un documento definitivo, probablemente, a finales del año 2003. Con este plan de acción europeo se posibilitarán vías de financiación de programas nacionales con cargo al presupuesto comunitario y también con cargo al Reglamento 1.257, sobre ayudas al desarrollo

rural. Por lo tanto, estamos ante una oportunidad única de obtener fondos comunitarios para la agricultura ecológica española.

Como también saben SS.SS, de forma paralela, y sobre todo esta en esta semana, se está debatiendo y se va a llegar a acuerdos en la reforma de la política agraria comunitaria. Previsiblemente, el borrador de reforma intermedia de la PAC va a destinar más fondos al desarrollo rural, y considero que España debe aprovecharse de ellos e incluir la agricultura ecológica en estos programas de desarrollo rural. Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que esta agricultura es un elemento central de la futura política agraria comunitaria, ya que forma parte del modelo de agricultura europea que se plasmó en la Agenda 2000, que caracterizaba a la agricultura europea como una agricultura multifuncional y complementaria de otras agriculturas, que debieran contribuir de forma positiva al desarrollo rural. En este desarrollo rural se están utilizando medidas y medios económicos hasta ahora no utilizadas o que habían sido preconizadas desde esta política agraria. Igualmente, consideramos que la agricultura ecológica es una importante herramienta, con potencial para contribuir a resolver, todo ello simultáneamente, un amplio espectro de problemas relacionados tanto con la producción de alimentos, el medio ambiente, el bienestar animal y, como les decía anteriormente, con el desarrollo rural. Todo ello le hace ser una producción altamente interesante.

A nuestro juicio, la agricultura y la alimentación ecológica se están convirtiendo en la mayor oportunidad para los productores ecológicos, no solamente de España, sino también de Europa, debido a la creciente y exponencial demanda de los consumidores españoles y europeos. De las bondades de este tipo de agricultura, hay que destacar su beneficio para el medio ambiente, por razones obvias, pero, además, se convierte en un elemento central en programas ambientales que en estos momentos están en marcha, como puede ser el de Natura 2000, el de biodiversidad o en otros que se encuentran en estos momentos en debate e incluso aprobados. Yo me imagino que todos coincidiremos con estas ideas. Estos planteamientos y reflexiones son ampliamente compartidos por todos los grupos de la Cámara y, por lo tanto, hay que impulsar la agricultura ecológica. Si realmente coincidimos todos, como creo, deberíamos impulsar la elaboración de programas conjuntos que desarrollen la agricultura ecológica, ya que es la única forma de acceder a la financiación europea y de desarrollar de manera armónica el sector. Si en la elaboración de estos programas participan productores, elaboradores y comunidades autónomas, como aparentemente lo están haciendo, estaremos en condiciones de presentar un frente común.

Las iniciativas incluidas en la proposición no de ley, relativas a investigación, formación, comercialización y consumo, individualmente son imposibles de realizar, pero en su conjunto son factibles, siempre que se realicen en función de programas comunes y, si llegan a buen término, pueden situar a España en un lugar muy privilegiado, tanto de la producción como del comercio mundial de alimentos ecológicos. De ahí que el punto número 2 de la proposición no de ley se refiera a elaborar programas y medidas que recojan elementos fundamentales para el desarrollo armónico del sector, de la producción, elaboración y comercialización, recogiendo iniciativas a la formación, investigación y promoción. Creo que no debe producirse rechazo a este segundo punto, que pretende algo tan simple como tener posibilidades de hacer programas conjuntos, la promoción exterior —algo que al sector de la agricultura ecológica se le escapa muchas veces— o, simplemente, la investigación, acceder a fondos comunitarios, acceder a proyectos de investigación conjuntos o ampliar la confianza de los consumidores y la comprensión y reconocimiento de estos productos ecológicos. Considero, tal y como dice la proposición no de ley, que se debe hacer en torno a este tipo de programas y teniendo en cuenta las recomendaciones del apartado 3.

Para concluir —veo que se me acaba el tiempo— me referiré a la enmienda presentada por el PSOE. La enmienda propone una adición al punto 4, con medidas más concretas y específicas, en total diez medidas. Interpreto que al ser una enmienda de adición pretende ser un complemento a los tres primeros puntos. Por ello les pediría que, teniendo en cuenta esos tres primero puntos, aprobasen esta proposición no de ley. No podemos admitir dicha enmienda al entender que introduce cuestiones en la proposición no de ley que serían difícilmente asumibles por algunas comunidades autónomas, igualmente serían difícilmente asumibles para algún grupo parlamentario de la Cámara y, por lo tanto, condiciona el sentir general de la proposición no de ley. Si están de acuerdo en estos tres primeros puntos, pediría al Partido Socialista que votara a favor de la proposición no de ley que, en términos generales, recoge todo lo que plantea la enmienda pero de una manera más general, porque esta proposición no de ley recoge, en definitiva, el sentir mayoritario de todos los productores, comercializadores y elaboradores, que son los que nos lo han pedido. Por ello, le pediría al Grupo Socialista que considere esta posibilidad y que vote a favor. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Pérez Lapazarán.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda que reúne diez medidas concretas. Señor

portavoz del Grupo Popular, no hemos presentado la enmienda con otro argumento que no sea dar algún contenido a esta proposición no de ley que hoy debatimos aquí. No estamos aquí para hacer brindis al sol, para hacer declaraciones genéricas que ahora veré si se contradicen con la realidad del Gobierno del Partido Popular o son coherentes con la realidad del Gobierno del Partido Popular; para eso no hemos venido aquí, señoría. Son diez cuestiones concretas para dar, repito, algún contenido, algún sentido, a una proposición no de ley que —perdón, señoría— no dice absolutamente nada.

¿En España ha crecido la agricultura ecológica? ¿Ha crecido espectacularmente con respecto al punto del que venimos? Sí. ¿Dónde ha crecido? Señoría, en las comunidades autónomas donde hay gobiernos socialistas. **(Rumores.)** ¿No lo sabían? Conviene dar datos y tenerlo en cuenta. Señoría, años 2000-2002. En España ha crecido la superficie agraria útil dedicada a agricultura ecológica, declarada como tal, de 380.000 hectáreas a 665.000. Le voy a dar algunos ejemplos. En Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura el 75 por ciento del total de hectáreas hoy se dedican a la agricultura ecológica. En Andalucía, por ejemplo, la agricultura ecológica ha crecido y ha pasado de 70.000 hectáreas a 226.000; en Aragón, de 26.000 a 66.000 hectáreas; en Castilla-La Mancha, de 12.000 a 40.000 hectáreas, por no decir las verdades a medias o dejarlas a la mitad. ¿Sabe usted lo que ha pasado, por ejemplo, en Castilla y León, que es la comunidad autónoma que tiene más superficie agraria útil de España? Tiene 6 millones frente a un total de 26 millones, es decir, la prueba de fuego, la prueba del algodón, para ver si efectivamente el Partido Popular tiene algo que ver con la agricultura ecológica y con el crecimiento de la agricultura ecológica. El Partido Popular sube a esta tribuna a hablar de esta cuestión y dice, además, que se alegra de que haya crecido la agricultura ecológica en España. Castilla y León tenía 36.000 hectáreas dedicadas a agricultura ecológica en el año 2000. El propio ministerio nos acaba de decir que en el año 2002 tenía 12.000. Esta es la gran estima del Partido Popular por la agricultura ecológica. Por tanto, señorías, vamos a ser serios.

Segunda pregunta. Usted ha dicho que estamos en el lugar número 8 del mundo. Vamos a decir las cosas como son. En mayo de 2001 se aprobó la declaración de Copenhague. Prácticamente todos los países europeos la aprobaron y firmaron. Uno de los objetivos era llegar a un porcentaje mínimo de agricultura ecológica en la Unión Europea, pues España es de los pocos países que no la ha firmado. Es más, en agricultura ecológica nosotros tenemos justo la mitad en porcentaje que la media europea; justo la mitad. Por tanto, que el Partido Popular, que el Gobierno del Partido Popular alardee de haber hecho los deberes me parece excesivo.

Otra cuestión. Ustedes han presentado una iniciativa que en detalle dice algunas cosas interesantes, entre comillas. Dice que el Gobierno impulse la agricultura ecológica y que lo haga en el marco del plan de acción europeo para la alimentación y la agricultura ecológicas. Eso es lo que tendría que haber hecho y no ha hecho. ¿Sabe usted que cuando el Gobierno pone en marcha un plan estratégico para hacer los deberes, lo que es obligatorio en la Unión Europea, Andalucía y Castilla-La Mancha ya tienen su plan estratégico aprobado? Y ahora viene el Gobierno y dice que va a iniciar un proceso de consultas con las comunidades autónomas, con los productores, etcétera. Hombre, un poco de seriedad.

Su iniciativa también habla de elaborar programas y medidas. Es decir, que le dicen al Gobierno que haga algo. Asimismo, en la iniciativa se dice al Gobierno que tenga en cuenta la información de lo que hay en el mundo sobre producción ecológica, lo que opinan los consumidores, etcétera. Claro, faltaría más.

Es decir, que ustedes hacen una propuesta, uno, inútil; dos, vacía, y tres, retórica. Para que estas cosas no queden así, el Grupo Socialista ha presentado diez propuestas. ¿Para qué? Muy sencillo, para que puedan subsanarse los problemas más elementales que tienen la agricultura y la ganadería ecológicas en España porque no me digan que hacen el plan estratégico para obtener fondos europeos. ¿Cuáles son estos problemas?

Uno, financiación adicional. Que el Gobierno le diga a una comunidad autónoma que con los recursos que tiene para medidas agroambientales hasta el año 2006 financie si quiere agricultura ecológica… Para ese viaje, señoría, no hacían falta alforjas. Debe ser, como en Alemania, financiación adicional, porque lo otro ya lo deciden las comunidades autónomas por su cuenta.

Dos, no tenemos semillas ecológicas. La moratoria de las semillas convencionales termina el 1 de enero del 2004 y el Gobierno de España no se ha enterado, hasta el punto de que en su plan estratégico en vez de decir semillas ecológicas dice semillas autóctonas. No es lo mismo, señoría. Las semillas ecológicas las tendrán que comprar los productores ecológicos porque el Gobierno de España se ha dormido.

Tres, piensos ecológicos. Indudablemente, aunque el Gobierno español ha alardeado de ir por delante en transgénicos, no vamos a hacer agricultura ecológica con transgénicos; espero. Los pocos ganaderos que se dedican a esto en España —desgraciadamente pocos— tienen que importar piensos ecológicos porque en España no tenemos producción.

Cuatro (es una cosa muy sencilla, son 10 problemas elementales, de catálogo que tienen los agricultores y ganaderos ecológicos, de lo otro ya discutiremos en su día, porque desde luego no será sobre este plan estratégico sobre el que construyamos algo sólido), para la agricultura ecológica hacen falta productos fitosanitarios orgánicos y no los tenemos. Por ejemplo, a partir

del año 2005 hay que sustituir el sulfato de cobre por un componente orgánico. No lo tenemos; hay que desarrollarlo. Se trata de cosas tan elementales como esta. ¿Sabe usted que si alguien quiere dedicarse a la ganadería ecológica tiene un problema muy grave, porque no puede sacrificar en un matadero que reúna condiciones para la ganadería ecológica? Mataderos ecológicos; un plan del Gobierno para todo el Estado. Cosas tan elementales —insisto— como estas.

Otro asunto es el problema de coexistencia de semillas. El Gobierno de España, el pasado 27 de mayo estuvo a la cabeza del mundo a la hora de promover que terminara la moratoria sobre transgénicos en la Unión Europea, cuando tenemos un problema de cruzamiento de semillas entre semillas de carácter ecológico, semillas convencionales y transgénicos. Y el Gobierno español planteó en el último Consejo de Agricultura, el del pasado mes de mayo, por mandato de los Estados Unidos de América —que eso es lo más vergonzoso de todo—, que se acabase la moratoria, mientras que en España tenemos problemas de cruzamiento. ¿Cómo va a apostar un agricultor ecológico por hacer un esfuerzo económico, un esfuerzo grande, para tener una producción ecológica, si alguien al lado introduce una semilla transgénica y se produce un cruce, como se ha demostrado? ¿De qué hablan ustedes cuando dicen que quieren potenciar la agricultura ecológica en España? Ahí tienen una propuesta bien concreta.

Incentivos propios para la transformación industrial ecológica, y no que tengan que acudir a la misma ventanilla que el resto de los industriales. Entonces, no incentivamos la elaboración de productos, y no rompamos el gran círculo vicioso de la agricultura ecológica de España, que es el de focalizar la producción para exportar, y no para el consumo interno. Así es muy difícil. O etiquetado y claridad para los consumidores. O apostar por la comercialización en la producción. O presupuesto específico para I+D, en materia ecológica en concreto, y en formación. Seamos serios, sin ser demasiado ambiciosos. No es serio que el Gobierno, que ha abandonado la agricultura ecológica hasta en las cuestiones más elementales, venga aquí a decir que apuesta por la agricultura ecológica. No solamente no han hecho los deberes en estas materias tan elementales, sino que es peor aún: ustedes no han presentado todavía el plan estratégico de acción europeo, que ya han aprobado prácticamente todos los países. Tendrían que venir aquí a decirles: señores del Gobierno, han perdido ustedes todos los plazos, pónganse a trabajar después de haber perdido tres años; si no, pregúntenselo a Austria, a Finlandia, a Suecia, a Alemania, al Reino Unido, a Italia, a Portugal, etcétera. No han hecho los deberes más elementales.

Termino, señorías. Me dice usted: no podemos admitir la enmienda que han presentado, porque alguna comunidad autónoma se puede quejar. Nosotros somos los que hemos tenido cautela, y, a todo esto que le he leído, hemos dicho: en coordinación con las comunidades autónomas. Ya sabemos quién tiene la competencia exclusiva. Un plan de I+D en semillas ecológicas, por supuesto que lo tiene que promover el Estado; pero tiene que hacerlo en coordinación con las comunidades autónomas. Si la que no es respetuosa con las comunidades autónomas es su propuesta, señoría, que ni las cita; siendo su competencia exclusiva, ni las cita. El Grupo Parlamentario Socialista ha tenido la precaución y el sentido de un Estado autonómico, que tiene las competencias distribuidas como las tiene, de hablar de planes y programas en coordinación con las comunidades autónomas. ¿Qué comunidad autónoma? ¿Acaso Andalucía, que ya tiene aprobado su plan estratégico? Les pasa igual que con la ley del vino: Cataluña ya tiene aprobada su ley del vino —o Castilla-La Mancha y otras comunidades autónomas—, y ustedes quieren hacer ahora una ley del vino que le obligaría a cambiarla; igual pasa en esto. Como van siempre por detrás, les ocurren estas cosas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Cuadrado, le ruego que concluya.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Sí, señora presidenta.

Termino diciendo que no hay ningún problema en aprobar cosas tan sencillas como las que he dicho sobre necesidades de la agricultura y de la ganadería ecológicas en España; no hay ningún problema sobre las semillas o su cruzamiento, ninguno; ¿qué problema puede haber? Ninguno, absolutamente ninguno. Para lo que sí hay un problema, señoría, es para aprobar la propuesta que ustedes hacen, que no dice nada. Al menos, mi grupo tiene muchísimos problemas para hacer eso; votar la nada, votar la absoluta nada, como ustedes proponen, significa tener una baja autoestima desde el punto de vista parlamentario. Por tanto, ¡claro que nos vamos a abstener! Voten ustedes la nada. Posiblemente sea ese su plan de Gobierno, pero no es el nuestro, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Cuadrado.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

La verdad es que, a pesar del respeto que me merece el ponente, uno no sabe muy bien cómo tomar este tipo de iniciativas que plantea el Grupo Parlamentario Popular y en concreto esta proposición no de ley referida al impulso de la llamada agricultura ecológica. Es verdad que se trata de un sector en cierta expansión, pero no debemos olvidar que está en el marco de una más importante recesión del sector agroganadero. El

Grupo Parlamentario Popular se limita en esta iniciativa a pedir al Gobierno una serie de actuaciones genéricas, poco perfiladas, de mínimos y seguramente de dudosa eficacia práctica. Probablemente son iniciativas que el Gobierno en esa misma definición está él mismo impulsando. Y al tiempo se está olvidando que son las comunidades autónomas, algunas de ellas con leyes propias, a las que en nuestra opinión correspondería el grueso de esta labor de impulso. En todo caso, la producción de alimentos de calidad y sanos para el consumidor debería contar con el apoyo decidido de la Administración. Pero vuelvo a insistir en que me parece difícil de creer que vaya a ser así cuando la política agroganadera que desenvuelve el Gobierno está conduciendo al sector a un proceso de reestructuración que no tiene fin y que es más que posible, creo que ya lo apuntaba en su intervención el propio ponente, que con la aprobación de la nueva reforma de la PAC sufrirá un acelerón porque los intereses de nuestros agricultores y ganaderos van a salir seriamente perjudicados. Por tanto si la cuestión consiste, y así me ha parecido entender, en tratar de mitigar con el desarrollo de la agricultura ecológica el impacto negativo que nos va a ocasionar la reforma de la PAC, no es en todo caso más que un parche que no va a solucionar los problemas.

En lugar de declaraciones de intenciones para cubrir el cupo parlamentario o para la galería sería mejor que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno se dedicasen a poner en marcha políticas serias para el sector productor agrario y ganadero a fin de que pueda vivir con dignidad, pueda tener futuro y de paso se evite el abandono de tierras y la despoblación rural. Muchos agricultores y ganaderos, lo saben todas SS.SS., con pequeñas y medianas explotaciones se ven obligados a abandonar la producción o a malvivir acosados por políticas que no garantizan precios dignos mientras los costes de producción aumentan; donde no hay equidad ni justicia entre los precios que se están pagando al productor y los que están pagando los consumidores; donde ni siquiera se garantiza un mínimo de igualdad en el reparto de las ayudas y de los fondos europeos entre territorios y tipo de productores, y así sucesivamente. En ese marco es verdad que existe un esfuerzo por parte de algunos agricultores y ganaderos por hacerse un hueco produciendo con métodos ecológicos y por cierto cuando menos, hasta donde yo conozco en el ámbito de mi comunidad, comercializando directamente buena parte de la producción hacia consumidores más concienciados y con niveles de renta medioaltos. Y esta actividad, efectivamente, la llevan a cabo sin apenas apoyo de la Administración. Ahora bien, lo que les quiero decir es que me parece evidente que no es creíble plantear, y menos obtener, un apoyo eficaz por parte del Gobierno a la llamada agricultura ecológica aisladamente, sin que exista por parte del Gobierno una definición clara de qué modelo de agricultura quiere defender y sin que exista una política de defensa del conjunto del sector. No parece razonable que el Partido Popular quiera hacer compatible ese impulso de la agricultura ecológica y al tiempo defienda la implantación de los transgénicos, como está haciendo el Gobierno. Podríamos hablar de la reforma de la Seguridad Social agraria y así sucesivamente.

En definitiva y concluyo, señora presidenta, a mí me parece que en lugar de estas afirmaciones o peticiones para la galería sería mejor plantearse una política seria para el campo, para la gente que vive del campo, ese medio rural que la actual política del Gobierno hace caminar; y lo hace caminar con seriedad, pero hacia una reserva donde sus habitantes acabarán siendo simple complemento del paisaje que se vende al turismo, y este tipo de iniciativas creo que no van a hacer variar esta situación.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular a través de su portavoz, don José Cruz Pérez Lapazarán. No compartimos el criterio del portavoz socialista de que vamos a votar la nada porque nosotros creemos que vamos a votar al menos un paso más institucional, sin menoscabo de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que contiene una serie de programas que podían ser objeto de desarrollo a través del apartado 2 que trae la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. ¿Por qué digo esto? Porque desde que la Comisión Europea aprobó el Reglamento 2092, en el año 1991, se da un nuevo avance en la calidad bromatológica y sanitaria de muchos productos agroalimentarios, lo que se va a verificar posteriormente en la legislación específica española a través del Real Decreto 1852/1993, que viene a dar unas competencias a las comunidades autónomas, que es donde está residenciada fundamentalmente la cuestión competencial en este tipo de agricultura, no lo olvidemos. Toda la legislación complementaria se viene coordinando a través de la comisión sectorial de agricultura, donde están presentes, junto al departamento de Agricultura, Pesca y Alimentación, todas las comunidades autónomas del Estado español, y nos encontramos con que el consejo regulador de la agricultura ecológica es quien va a tener que marcar unas pautas fundamentales, y aquí cabrán todos los programas.

El punto 2 de la proposición no de ley propone elaborar el plan español para la agricultura ecológica, que es una cuestión fundamental. Me ha parecido entenderlo perfectamente en las palabras que ha pronunciado en

su defensa el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Aquí habrá una encomienda de trabajo para elaborar programas, no los programas de semillas ecológicas o de mataderos ecológicos porque eso tendrá que ser objeto de una serie de regulaciones muy específicas. Démonos cuenta que cuando el señor Fischler, comisario de Agricultura, plantea su nuevo modelo de política agrícola comunitaria, primando a un tipo de explotaciones de valor ecológico —no subvencionando la producción, sino otras calidades—, aquí habrá que ponerse a tono con una agricultura ecológica donde el estímulo para el agricultor y el ganadero va a estar precisamente en una política de precios, porque la empresa lo que entiende es de precios. Se exigirá una normativa de calidad, como ya es tradición en España, y todos entendemos perfectamente las denominaciones de origen de los productos agrícolas. Empezamos con denominaciones de origen hace muchos años con los vinos y se ha seguido con una serie de productos (queso, jamón, etcétera) que tienen una denominación de origen. Ahora vamos a buscar un etiquetado que dé una calidad ecológica a estos productos, pero ahí va a haber un valor añadido y tenemos que tener la inteligencia suficiente para establecer unos marcos amplios y no meternos en unos corsés que vayan a hacer unos programas fijos. Dejemos estos programas de agricultura ecológica, con las directrices que puedan emanar del consejo regulador de la agricultura ecológica, de la comisión sectorial de agricultura, a la competencia de cada comunidad autónoma. Las denominaciones de origen en España están situadas geográfica y topográficamente en cada una de las comunidades autónomas que tienen un producto objeto de dicha denominación. Si van a tener también ahora una etiqueta ecológica, hay que establecer un marco institucional lo más amplio posible. Por eso a mí me parece oportuno, sin que el día de mañana haya que establecer otros programas, que se pueda introducir a través de enmiendas o por perfeccionamiento, pero dejemos que esto lo gestionen las comunidades autónomas y los organismos de coordinación dentro de la política del Estado. Es lo que un sentido de prudencia aconseja en este momento a mi grupo y a este portavoz para que el plan de acción español de agricultura ecológica sea competitivo y tenga para el agricultor y el ganadero un atractivo de valor añadido en el precio del producto final colocado al consumidor, cuando se hayan comprometido todos los organismos oficiales, estatales y autonómicos a una policía de control. Señores, parece que se da por entendido que es muy fácil detectar si va a haber o no fraude, en puestos de destino al consumidor, de un producto ecológico, y esto es muy difícil de determinar. Solamente cuando hay de por medio plaguicidas, productos fitosanitarios, puede considerarse que el producto no merece la calificación de ecológico; hasta ahora se está entendiendo como agricultura ecológica aquella de la que están ausentes todos esos productos fitosanitarios, fitoquímicos, plaguicidas, etcétera, que pueden desvirtuar este tipo de producciones que se está intentando revalorizar por su calidad ecológica.

Por tanto, en términos generales, lo que hay que hacer es un escenario, un marco institucional general para que quepa todo a medida que se vayan desarrollando el día de mañana las normativas pertinentes. No dudo que el Consejo de la Unión Europea, tarde o temprano, tendrá que dictar un nuevo reglamento que supere el 2092 del año 1991 para entrar en esta nueva agricultura ecológica que, por política de precios y de subvenciones, nos va a venir impuesta en la nueva política comunitaria; si no, al tiempo. Este será el futuro, y los grandes sectores de la producción, al no tener un incentivo a la producción sino a la calidad sanitaria y del alimento, tendrán que optar por esa vía.

Por esa razón nos encontramos cómodos al dar nuestro voto afirmativo; si no hay aceptación de las enmiendas, como se ha dicho por el portavoz del Grupo Popular —nosotros no somos dueños de la iniciativa—, creemos que el día de mañana, al elaborar programas, se podrán insertar muchas de las iniciativas que se han planteado en este apartado número 2.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, arratsalde on, buenas tardes.

Brevemente. Sinceramente, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) no sabe cómo votar esta proposición no de ley. Es imposible decir que no a impulsar de forma decidida el desarrollo del sector, recoger elementos para el desarrollo armónico, tener en cuenta la información del sector y de las comunidades autónomas. Sin embargo, señor Lapazarán, desde la cordialidad que usted sabe que nos tenemos, nos ha traído un ejercicio parlamentario que nos recuerda los ejercicios florales y dictados que nos hacían redactar en los años de las escuelas nacionales. Cuando uno lee el título inicial, espera algo con cierto interés, cierta concreción y un planteamiento de una serie de cuestiones básicas y candentes que todos conocemos y que son determinantes para el futuro desarrollo del sector en el Estado español, pero se observa posteriormente que es una instancia al Gobierno que produce cierto sonrojo. Lo único positivo que apreciamos en este repique de campanas es que nos anuncia indirectamente que el Gobierno tiene —esperemos que sí— elaborada una ley sobre el desarrollo de la agricultura ecológica y que podemos esperar en breve su tramitación y debate en esta Cámara.

Volviendo a las dudas iniciales que planteaba de no saber todavía lo que mi grupo va a votar en relación

con esta proposición no de ley, le ruego que por lo menos, para darle cierto contenido y para que su sonrojo no sea también el nuestro, acepte las enmiendas que aquí se le han planteado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Txueka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Brevemente, para resaltar que para nuestro grupo es importante que se debata en esta Cámara sobre la agricultura ecológica; es importante que se haga en unos tiempos en los que raramente pasa un mes sin que nos encontremos con algún problema en cuanto a la alimentación, la agricultura o la ganadería. Vivimos tiempos en los que al beneficio económico se está sacrificando la calidad alimentaria. Desde nuestro grupo siempre hemos apostado por esa calidad alimentaria, en contra del beneficio desmedido, como se viene haciendo.

Resulta curioso que este debate venga de la mano del Grupo Popular. Si de verdad hacemos una apuesta por la agricultura ecológica, si queremos que la agricultura ecológica deje de ser algo anecdótico, deje de ser algo curioso que se presenta como algo variopinto y sea realmente una apuesta no solamente por la cuestión económica —también tiene que haber un beneficio, cómo no—, sabiendo que nos jugamos el futuro de la humanidad, no podemos seguir por este camino donde la agricultura y la ganadería se practican cada vez más de modo industrial y se sacrifica todo a ese beneficio al que antes nos referíamos. Si queremos hacer esa apuesta por la agricultura ecológica, hay que hacerlo de verdad, hay que hacerlo no para quedar bien en esta Cámara, no para tranquilizar conciencias, sino para introducir una cultura, para introducir una dinámica en la que cuente la persona, cuente la calidad alimentaria y se ponga todo ello como objetivo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. La buena voluntad, que no le negamos al portavoz del Grupo Popular, se tiene que demostrar en la práctica. Con el discurso podemos conseguir todo, el «Diario de Sesiones» lo aguanta todo, el papel lo aguanta todo, pero la agricultura y la ganadería son las que no aguantan todo lo que se les está echando encima. Por eso —repito— no es una cuestión solamente de beneficio económico, es una apuesta integral. Ahí es donde tenemos que decir que el Partido Popular no nos merece ninguna garantía. La voluntad que ha proclamado el portavoz del Grupo Popular en esta tribuna no se corresponde con la práctica cotidiana del Ministerio de Agricultura, del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular que lo sustenta. Esa pasividad que se tiene cuando se habla de temas que no es que tengan poco que ver, es que van radicalmente en contra de cualquier tipo de agricultura ecológica, como es el asunto de los transgénicos, nos viene a demostrar que el Partido Popular no solamente no se cree lo que se ha dicho en esta Cámara, sino que, por el contrario, tiene una clara idea de lo que tiene que ser la agricultura en cuestión de beneficio económico, en cuestión de beneficio industrial; lo demás son cuestiones al margen.

Habrá que ir sorteando poco a poco los problemas que plantee ese uso desmedido de elementos en pos de una mayor producción y de ese tipo de agricultura intensiva e industrial que se viene alentando desde algún ámbito del Gobierno. De eso es realmente de lo que tenemos que debatir. Tenemos que debatirlo a fondo, para que esa apuesta vaya más allá de la proposición que hoy se nos presenta, que evidentemente no tiene aristas y es difícil oponerse a ella porque no plantea elementos que realmente tengan algo de sustancia. Repito, que quede claro que el Partido Popular no nos merece ninguna garantía, sino al contrario, creemos que hoy por hoy el ministerio es un lastre para la agricultura ecológica, es un lastre para la agricultura en general en el sentido de calidad de consumo. Por tanto, reclamamos que haya un cambio, dejando de considerar a la agricultura exclusivamente desde el punto de vista del beneficio económico, considerándola como algo fundamental para la supervivencia del género humano. Este debate no deja de ser un brindis al sol y un intento de quedar bien por parte del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, brevemente, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en relación con esta proposición no de ley en este último turno del debate que nos ocupa. Debo decir, en primer lugar, que mi grupo parlamentario comparte y celebra el interés y el impulso que se desprenden del texto de esta proposición no de ley en cuanto a la necesidad de promover la producción, la comercialización y el consumo de productos agrarios ecológicos. Dicho esto —y voy a coincidir con algunos de los portavoces que han tomado la palabra hasta el momento—, el problema está en que el agricultor o la agricultura ecológica no viven exclusivamente de principios. Consideramos que se necesita alguna cosa más, sobre todo tener cobertura competencial para impulsar las medidas contenidas en esta o en otras iniciativas que pretendan dar apoyo a la agricultura ecológica sostenible.

Ciertamente, como también han dicho otros portavoces, este es un sector que se ha desarrollado de una manera importante en los últimos tiempos, aunque también es verdad que todavía estamos lejos de los niveles de desarrollo que ha alcanzado la agricultura ecológica sostenible en algunos países de nuestro entorno más inmediato, de nuestro entorno europeo. Las razones de esta realidad desigual son varias, pero yo citaría tres. En primer lugar, debe subrayarse la inversión que se realiza en otros países en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación; a ello se ha referido anteriormente el portavoz socialista. La segunda razón es el incremento de la demanda, que se corresponde con el incremento de la conciencia ecológica de la población y, en tercer lugar, el compromiso y la iniciativa del sector primario en relación con la agricultura ecológica.

Mi grupo parlamentario tiene que lamentar, como han hecho otros portavoces, que el Grupo Parlamentario Popular promueva una iniciativa que, a estas alturas de la legislatura y del escenario institucional dibujado por el reparto de competencias en materia de agricultura, tiene que ser forzosamente considerada, según nuestro criterio político y con todos los respetos hacia el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, como innecesaria y gratuita, aunque ya avanzamos que mi grupo parlamentario, no va a oponerse, sino que va a abstenerse en la votación posterior, por estricta responsabilidad política y también por razones estrictamente materiales, por los eventuales beneficios de futuro que pueda traer esta iniciativa a la agricultura ecológica sostenible.

El Grupo Parlamentario Popular tiene todo el derecho del mundo a instar al Gobierno, a su Gobierno, a la adopción de compromisos como el que subyace en la proposición no de ley que nos ocupa, así como a la aprobación de medidas en relación con todo lo que le compete —en este caso, pondríamos un interrogante— y en relación con todo aquello que todavía no ha hecho; tengo que coincidir con anteriores portavoces en que queda mucho camino que recorrer por el Gobierno del Partido Popular respecto a la promoción de este tipo de agricultura. Estamos ante un ejercicio totalmente legítimo de impulso de la acción del Gobierno, pero en todo caso echamos en falta un contenido concreto, unas acciones concretas, sobre todo una cobertura competencial, como antes comentaba.

Hablando de cuestiones competenciales, el Gobierno debería ser mucho más escrupuloso, sobre todo respetuoso, con las competencias de las administraciones públicas que intervienen en estas materias, que son principalmente las autonómicas. Mi grupo parlamentario considera que sería más prudente y recomendable políticamente que el Gobierno se dedicara a establecer, con las máximas garantías posibles, por ejemplo, el marco básico que debe regular los productos con prefijos bio y eco, sobre los que ya hemos tenido algunos debates en esta Cámara al respecto, o cumplir con el código alimentario europeo impidiendo que determinados productos lácteos que no cumplen la normativa aplicable puedan tener la consideración de yogures, antes que inmiscuirse en ámbitos de actuación o de gestión que son competencia autonómica, como los que se plantea en esta iniciativa parlamentaria. Para refrendar esta afirmación, no cabe más que remitirse, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a la exposición de motivos de la proposición no de ley que ustedes presentan hoy, en el sentido de que de ella se desprende claramente en un momento determinado que a quienes corresponde las competencias en materia de agricultura ecológica es a las comunidades autónomas.

En otro orden de cosas, si buscamos los antecedentes parlamentarios más cercanos de esta proposición no de ley, tenemos que referirnos forzosamente a una iniciativa análoga, aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de esta Cámara con fecha 14 de febrero de 2001, relativa a la elaboración y aprobación por el ministerio de un libro blanco sobre la agricultura ecológica y sus productos. Dicho libro blanco fue presentando hace breves fechas, como el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular indicaba anteriormente, en concreto, el pasado 20 de mayo. Se ha tardado más de 2 años en realizar este estudio o en elaborar el plan estratégico, que pone de relieve el incremento del número de hectáreas y de explotaciones dedicadas a la producción agrícola y ecológica que ha tenido lugar en estos últimos años. Si me permiten, ya que otro portavoz ha hecho referencia a algunos ejemplos puntuales relativos a comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, voy a hacer una pequeña referencia al caso de Cataluña. En Cataluña, también han crecido de manera destacable tanto el número de hectáreas como el de productores de este tipo de agricultura. Como ejemplo, diré que se ha pasado de 45 explotaciones agrícolas ecológicas y de 9.600 hectáreas, cultivadas el año 1999, a 255 explotaciones y 39.000 hectáreas cultivadas el año 2002, cifras que representan aumentos de más del 450 por cien en tres años y que sitúan a la Comunidad Autónoma de Cataluña en la primera del ranking a nivel estatal en cuanto a número de elaboradores y en el cuarto lugar en número de hectáreas dedicadas a este tipo de agricultura. Con estos datos no quería contradecir, pero sí puntualizar, las afirmaciones que hacía el portavoz socialista, como si exclusivamente en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista se incrementara el número de productores y de hectáreas cultivadas con ese tipo de agricultura ecológica. Teniendo en cuenta que este plan estratégico ya está realizado y que el departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de la Generalitat de Cataluña ya está trabajando como administración competente en la realización del plan integral de producción ecológica de Cataluña, obviamente en colaboración con el sector, las medidas que contiene esta proposición no de

ley deberían residenciarse exclusivamente en el ámbito autonómico, en el ámbito competencial de las comunidades autónomas.

Por esta razón y reiterando que se trata de una iniciativa cargada de buenas intenciones —no vamos a negarlo—, aunque no diremos que es un brindis al sol, no hay concreciones que nos animen a dar nuestro apoyo a dicha iniciativa; desde estos planteamientos positivos, que reconocemos pero que no nos satisfacen en absoluto, pues creemos que están desubicados esos planteamientos en cuanto al ámbito competencial en el que se inscriben, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), como ya he avanzado anteriormente, se va a abstener en la votación que va a tener lugar dentro de breves instantes. Como no puede ser de otra manera, agradecemos sinceramente al portavoz del Grupo Parlamentario Popular sus palabras en defensa de esta proposición no de ley, en el sentido de que no estaba presentada con la intención de laminar o invadir competencias autonómicas. En todo caso, lo relevante no es la exposición de motivos de la proposición no de ley, sino el contenido de los cuatro puntos concretos que nos ha presentado hoy para votación el Grupo Popular y vamos a abstenernos, como he dicho anteriormente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martí. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre agricultura ecológica sostenible.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 160; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE FOMENTO Y PRESERVACIÓN DE LOS VALORES FORMATIVOS Y DE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD POR LAS CADENAS DE TELEVISIÓN. (Número de expediente 162/000633.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fomento y preservación de los valores formativos y de la protección de la infancia y la juventud por las cadenas de televisión.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Chacón **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Reitero, una vez más, que ocupen los escaños y que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio, a ser posible. En la tribuna hay una diputada esperando a hacer uso de la palabra.

Adelante, señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, sé que son perfectamente conscientes de la importancia que tiene para la sociedad española, como la tiene para cualquiera de SS.SS., la educación de sus hijas e hijos. No hay padre, madre o tutor que, si sus condiciones vitales se lo permiten, no invierta buena parte de sus reflexiones, de su tiempo y de su dedicación, con cuidado extremo, a la elección de la mejor educación para sus hijos. Por ello, serán ustedes conscientes de la importancia de la proposición no de ley que trae hoy a la Cámara mi grupo, pues estamos tratando de proteger a los más débiles de la que hoy constituye una de las principales fuentes de formación de niños y jóvenes: la televisión.

Muchos de los datos que les expondré, señorías, no les gustarán demasiado, quizá les sorprenderán, pero, sobre todo, a nadie dejarán indiferente, ya que exponen con claridad la necesidad de una actuación urgente y eficaz en la protección de los menores por las cadenas de televisión. Señorías, para nuestros niños y nuestros jóvenes, la televisión se ha convertido en el medio privilegiado para el ocio y la obtención de información. Los diferentes estudios muestran que los niños ven la televisión una media de más de 20 horas semanales, cifra que con los preescolares llega a duplicarse. En España, los niños permanecen unas 1.500 horas al año frente a la pantalla, mientras su asistencia a la escuela durante todo un curso es de sólo 800 horas. Es decir, nuestros hijos pasan ante el televisor casi el doble de tiempo que ante los maestros y profesores que les elegimos con tanto mimo. Hoy, los niños y niñas en España sobre todo ven la televisión; lo hacen mientras desayunan, comen o cenan, mientras leen un libro o incluso mientras hacen sus deberes. Ello significa que la parte más indefensa y más acrítica de nuestra población dedica más horas a estar frente a la pantalla que a ninguna otra actividad.

Imagino que no es preciso que enfatice los riesgos de un hábito como éste, no sólo por lo que supone de abandono de otras formas de desarrollo de su personalidad sino por el hecho demostrado de que los más pequeños son en gran parte incapaces de distinguir entre fantasía y realidad, entre lo que ven y lo que viven. Los padres coinciden en afirmar que la televisión es mala para sus hijos, pero reconocen que, en ocasiones, es una niñera muy eficaz. Ante estas evidencias caben pocas dudas sobre la enorme responsabilidad que recae sobre padres y madres, pero también sobre operadores de televisión públicos y privados y, no se engañen, también sobre los poderes públicos, en nuestra irrenunciable obligación de protección de la juventud y de la infancia.

Cierto es que fue esta conciencia, la de la influencia que desarrolla la televisión en la sociedad, y particularmente en los más pequeños, la que llevó a suscribir a las diferentes cadenas de televisión, a instancias del Ministerio de Educación y Ciencia, en 1993, un convenio de autorregulación. En éste, los firmantes se comprometían a favorecer, en su programación dirigida a jóvenes y niños, los valores de respeto a la tolerancia, a la solidaridad, a la paz y a la democracia. Posteriormente, la Ley de televisión, de 1994, que incorporaba a nuestro ordenamiento la Directiva de Televisión sin Fronteras, incluyó una serie de previsiones en materias de protección a los menores frente a la publicidad y frente a determinados tipos de emisión. Desde entonces han sido múltiples las iniciativas parlamentarias ante la percepción de ciudadanos, de asociaciones de consumidores, de usuarios, pero también de maestros y de profesores que lidian a diario con la complicada tarea de contraeducar los valores televisivos, de que ni el convenio de autorregulación se respetaba ni las previsiones legales se cumplían. Algunas de estas iniciativas, como la proposición no de ley presentada por mi grupo en 1999, contó con un amplio respaldo parlamentario, pero sus mandatos fueron de inmediato incumplidos por todas las partes.

Esta situación es la que lleva a mi grupo a plantear de nuevo una proposición no de ley sobre la protección del menor ante la televisión; una iniciativa que se basa en la convicción de que los mecanismos existentes para garantizar este objetivo no se han puesto en práctica de manera eficaz y son en cierta medida, señorías, insuficientes. Por tanto, urge una actuación decisiva al respecto y no podemos seguir mirando hacia otro lado o mareando la perdiz utilizando las mayorías parlamentarias para esconder y demorar nuestras obligaciones en eventuales leyes que no se han publicado todavía.

Así resulta evidente, señorías, que el acuerdo de autorregulación, que tiene más de diez años, ha caído en el olvido, por decirlo de una manera benévola. Un claro ejemplo de ello es la proliferación de contenidos violentos o peligrosos para la infancia que se deslizan en franjas horarias de máxima audiencia para este tipo de público. Cualquier niño puede llegar a ver 12.000 actos violentos al año, asesinatos, suicidios, ataques con armas de fuego y secuestros. La exaltación de la violencia, la continua emisión de contenidos sexistas, racistas, o en los que se fomenta la competitividad y el poder son un grave peligro, porque la televisión es el más poderoso instrumento de comunicación y por tanto de educación, independientemente de que sea éste o no su propósito. Además, señorías, al ser vista por un número masivo de niños, estas actitudes se convierten en modas y condicionan y marcan los contenidos de sus juegos, de sus lecturas, de sus preferencias a la hora de vestir, de alimentarse y están fomentando hoy valores que nunca quisimos ni les debimos inculcar.

Déjenme que aporte un ejemplo que les resultará muy gráfico a muchos de ustedes, como me sucede a mí. Hace 25 años los dibujos infantiles que veíamos en televisión nos llevaban a las niñas a tener como referente ideal de mujer a alguien muy parecida a cualquiera de nosotras: Heidi, cuya amiga, Clara, era disminuida física. Los valores de solidaridad, compañerismo, respeto y tolerancia eran los fomentados entonces. El referente ideal de mujer de las niñas de hoy, señorías, dista mucho de la entrañable Heidi; se llama, por ejemplo, Lara Croft, que goza de una belleza insultante e impresionantes medidas: 1,80 de estatura, 90-60-90 de curvas, y aún de mayor magnitud, el arma, que, junto a un perfecto dominio de las artes marciales, siempre le acompaña. Son la belleza física, la delgadez voluptuosa, la violencia, la competitividad o el vértigo vital los valores que se están fomentando hoy. Es sólo un ejemplo, evidentemente, pero es un ejemplo más de los muchos que hay.

Lo más alarmante es que estos incumplimientos de protección y fomento de unos valores y no de otros, vienen realizándose ante la pasividad de la Administración, pues debo recordar que el artículo 17, de la Ley de 1994, prohibe a las televisiones la emisión de programas, escenas o mensajes de cualquier tipo que puedan perjudicar seriamente el desarrollo físico y mental de los menores ni programas que fomenten la discriminación, un precepto que igualmente confinaba los contenidos de carácter peligroso a la franja horaria que va desde las diez de la noche a las seis de la mañana. La legislación comparada, además, nos ofrece eficaces posibilidades de futuro. La *Children's Television Act* americana de 1990 obliga a las cadenas a ofrecer un mínimo de tres horas semanales de programación con contenidos educativos. Los diferentes consejos audiovisuales europeos han sido capaces de eliminar de las parrillas dibujos animados y programas, infantiles o no, emitidos en franjas horarias que desprotegían al menor con sus contenidos. Singularmente recordarán ustedes la retirada en 1997 de los dibujos animados *Bola de dragón Z,* que causaron una auténtica fiebre infantil en nuestro país.

Señorías, como recoge la exposición de motivos de la proposición que hoy defiendo, el escenario descrito no hace sino reforzar las razones de quienes en su día apoyamos el convenio de autorregulación, pero también de quienes hemos venido defendiendo la necesidad de que se cree en España el consejo superior de los medios audiovisuales, que vele por el cumplimiento de la normativa existente y pueda fijar las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento. Le recuerdo que en 1995 el Pleno del Senado aprobó por abrumadora mayoría la creación de este consejo y la llegada al Gobierno del Partido Popular abortó su constitución, consiguiendo que hoy España sea la que ostente el tris-

te récord de ser el único país de los quince de la Unión Europea que no cuenta con un consejo audiovisual. Ciertamente, todo conduce a la conclusión de que ha habido una clamorosa falta de voluntad política de quienes, disponiendo de los resortes legales para impedir determinadas prácticas, se presentan como espectadores inocentes y repudian con énfasis lo que no han sabido atajar. En ese sentido, señorías, me ha producido cierta perplejidad, transmutada después en franco sonrojo, escuchar al señor Aznar atacar lo que él define como televisión basura y echarle la culpa a los que ha llamado empresarios televisivos. Coincidirán conmigo en que resulta curioso escuchar algo así de quien no es un telespectador más, sino nada más y nada menos que el presidente del Gobierno, por una parte, porque las televisiones que su partido controla directa o indirectamente han ignorado su función de servicio público y han inundado sus programaciones de espacios de muy discutible calidad, pero, por otra parte, resulta evidentemente llamativo que quien ha llenado los telediarios de alusiones a sus pantalones bien puestos o de reflexiones de pésimo gusto sobre el sistema métrico decimal se lamente ahora de las obscenidades que profieren otros ante audiencias mucho menos amplias. En cualquier caso, creo que la solución no pasa por buscar culpables, entre otras razones, porque hay millones de telespectadores que miran esos programas ejerciendo su derecho a elegir, pero eso no elimina nuestra obligación, tanto de los poderes públicos como de las cadenas de televisión, de preservar los valores formativos y la protección de niños y jóvenes que pretende esta iniciativa.

Por ello, señorías —concluyo—, proponemos a esta Cámara, en primer lugar, instar al Gobierno a la apertura de un proceso de contactos con las cadenas de televisión y los demás firmantes del convenio de autorregulación suscrito en 1993 para renovar sus compromisos. Sin duda, este seguirá siendo el más firme de los instrumentos: el compromiso de todos. En segundo lugar, proponemos que se presente en las Cortes un proyecto de ley orgánica para que se cree el consejo superior de los medios audiovisuales en España, cuyo requisito básico sea la independencia política y empresarial de las autoridades que lo integren porque, tal y como ha demostrado el caso catalán, la clave de su éxito será menos su capacidad punitiva y más su autoridad moral. En tercer lugar, en tanto este no se constituya, solicitamos el cumplimiento riguroso de la normativa vigente en el ámbito de protección de los valores formativos en los medios de comunicación. En cuarto lugar, solicitamos que se desarrollen en nuestros centros educativos programas de formación para una lectura crítica de las imágenes y un uso racional de la televisión. Finalmente, proponemos que se aborde la paulatina incorporación en España de dispositivos electrónicos que permitan a padres, madres y tutores establecer controles a los tipos de contenidos a los que puedan estar expuestos los menores. Sí, señoría, estos son los rombos del siglo XXI pero hoy, ante la situación en la que nos hallamos, deben cumplir una función mayor, la de concienciar a padres y madres de que nada de todo esto sirve sin su concurso ni su colaboración, pero antes, señorías, la responsabilidad reside en nosotros. A ella apelo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para defender la enmienda que ha propuesto nuestro grupo a la proposición no de ley del Grupo Socialista. Una vez más, debatimos aquí la necesidad de establecer el fomento y la preservación de los valores formativos y de la protección a la infancia y la juventud por las cadenas de televisión. Ante todo, debemos definir que debe tratarse por un doble rasero: el de la televisión pública y el de las cadenas privadas. La financiación de la televisión pública en nuestro país tiene una triple vía —la de la subvención, la de la deuda y la de la publicidad— que no tienen las cadenas privadas, porque sólo tienen la publicidad para su subsistencia. Este no es el momento de discutir sobre cómo debe ser el modelo privado o el modelo público, nuestro sentir respecto a la televisión no es el de intervencionismo. Las cadenas privadas deben cumplir la Directiva europea sobre coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativa al ejercicio de la radiodifusión televisiva, la Directiva 89/552, adaptada por la Ley 25/1994 y ampliada por la Ley 22/1999. En cambio, la televisión pública debe tener la obligación de la calidad en sus emisiones como elemento básico, porque es su razón de ser y porque es un servicio público, y tiene que tener mayor rigidez en la exigencia de la calidad, que obligará automáticamente, si este caso se produce, a que las cadenas privadas aumenten o adecuen su calidad a la que, como modelo, tiene que establecer la televisión pública. Hasta ahora da la casualidad que las cadenas privadas, que están en emisión en España desde el año 1985, no han entrado en el umbral de la rentabilidad y de aquí que la emisión en estas cadenas de muchos programas de *prime time* hayan ido degenerando en programas telebasura para intentar obtener esta rentabilidad imposible y en muchos casos tener que competir con una televisión pública que, como ha dicho la portavoz socialista, pocas diferencias tiene en cuanto a calidad de la programación en determinados horarios principales con estas cadenas privadas.

Nuestro grupo está en la línea de control y buenas prácticas que ya se aplica en Cataluña y desearía obtener la configuración de este control y de buenas prácticas que se da en el Consell de l'Audiovisual de Catalunya y no de otra forma. La propuesta del Grupo Socialista aboga en su objetivo esencial por la creación del consejo superior de medios audiovisuales en España como una forma de arbitraje y autocontrol de los programas y de los programadores. El modelo catalán mucho tiene que decir a esto, porque el control de los medios audiovisuales que ofrece el Consell de l'Audiovisual de Catalunya ha nacido por el consenso de todos los grupos presentes en el Parlament de Catalunya y ha demostrado con creces la oportunidad de su creación, la transparencia de los sistemas de control y la objetividad en las resoluciones que emite. Por ello, nuestro grupo votará favorablemente esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista sobre el control de los programas infantiles y su integración en un consejo superior de audiovisuales de España, además de los elementos complementarios, pero eso sí, hemos establecido una enmienda a través de la cual se preserven las competencias autonómicas existentes hasta ahora. Por ello solicitamos al grupo proponente que acepte nuestra propuesta porque entendemos que debe respetar las competencias autonómicas, mejorar la coordinación con todos los gobiernos autonómicos y establecer este control coordinado con todos ellos. Si la propuesta la hubiera presentado nuestro grupo hubiera sido algo diferente, quizás más abierta a la creación de los audiovisuales, dejando más la libertad al Ejecutivo para que organizara su creación y obtener de esta Cámara lo mismo que quisimos obtener en el Parlament de Catalunya, el consenso de todos los grupos presentes.

El Grupo Popular, por lo que sabemos, se manifiesta contrario a este proyecto y presenta una enmienda a esta proposición no de ley que tiende a mantener el *statu quo* anterior mejorando el control, pero no resuelve de raíz el problema, ya que se mantiene una línea por parte del Gobierno no abierta al control de esta Cámara, que es lo que nuestro grupo propiciaría más abiertamente. De todas formas, esta proposición no de ley decaerá y no avanzaremos hacia un sistema de control de audiovisuales como el que tenemos en Cataluña con el Consell de l'Audiovisual, que nuestro grupo trataría de trasponer. Por ello nuestro apoyo a esta iniciativa. Sabemos que el modelo del consejo audiovisual es el modelo del futuro y apoyaremos, como hemos hecho hasta ahora, iniciativas que abran la vía hacia esta creación de consejos audiovisuales, sin establecer conflictividad competencial, tal y como hemos puesto de manifiesto en nuestra enmienda.

Señorías, reitero nuestro apoyo a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, con la inclusión de nuestra enmienda de adición.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el logro de una programación televisiva que cuide celosamente y con eficacia los intereses de los telespectadores más vulnerables, esto es, de la infancia y de la juventud, es un debate que interesa al Partido Popular y en el que venimos trabajando desde hace tiempo. La calidad en la programación debe ser una meta irrenunciable de todos los operadores. Esta calidad es la seña de identidad de Radiotelevisión Española y refleja plenamente su realidad. Quiero aclarar que no hay que confundir unas emisiones con otras y desde luego no hay que confundir lo que realizan unos operadores con otros.

La calidad fue el empeño del Grupo Parlamentario Popular en la reforma que se hizo del Estatuto de Radiotelevisión Española en el año 2001, al referirnos expresamente a la promoción de los derechos de los menores de forma especial en Radiotelevisión Española. Sin embargo, no se puede decir lo mismo de todas las cadenas. De ahí que nos preocupe especialmente que haya una sensibilidad social plenamente justificada y una crítica sobre los contenidos de forma general y respecto a los menores, la infancia y la juventud. En ocasiones, el panorama es desalentador. Andrés Soler lo define perfectamente cuando dice que hoy hay una dictadura televisiva de lo escatológico y que prima la rentabilidad comercial sobre cualquier otro valor positivo. Señorías, existe un panorama de preocupación social al que debemos dar respuesta. El Gobierno y el Parlamento pueden jugar un papel fundamental desde Radiotelevisión Española, que es sobre la que genéricamente tenemos competencias. En este sentido, cuando se alude a la calidad de la programación en España —y creo que todo es mejorable—, hay que hablar de Televisión Española, que mantiene un grado de exigencia interna y de reconocimiento público que es justo recordar. Quiero recordar que Televisión Española creó de manera pionera una comisión asesora de publicidad, que revisa todos y cada uno de los anuncios, y especialmente los horarios y las competencias sobre la infancia y la juventud. También he de recordar que es la única cadena con programación propia sobre los menores, a la que dedica en concreto más de 40 horas semanales y más de 50 en épocas estivales. Tampoco conviene olvidar que, a partir de septiembre y con nuevos horarios, se incrementarán los contenidos de algunos programas vinculados a la formación escolar y al desarrollo tanto de la lectura como de la escritura.

A pesar de esto, desde el Grupo Parlamentario Popular siempre estamos dispuestos a dar pasos nuevos y paulatinos en la consecución de avances y mejoras para la audiencia y, por supuesto, en la mejora de la progra-

mación infantil y juvenil. Por eso, durante los últimos años hemos venido realizando una gran cantidad de iniciativas. El Grupo Parlamentario Popular presentó dos proposiciones no de ley, que todavía tenemos pendientes, una de las cuales solicita la inclusión de programas infantiles en la franja horaria de regreso al domicilio de los niños tras la jornada escolar, y otra de ellas pretende el mantenimiento de símbolos visuales orientativos sobre la idoneidad del programa durante toda la duración del mismo. Además, durante el último año han sido aprobadas tres proposiciones no de ley: en primer lugar, aquella que pretende la incorporación de elementos de identificación positiva sobre el contenido de los espacios de televisión en la programación infantil y juvenil; en segundo lugar, aquella que pretende la elaboración de un plan de programación infantil y juvenil atendiendo específicamente a los horarios y contenidos en los que aquellos pueden ser más vulnerables, y por último, la que exige a Radiotelevisión todas las garantías para que en su programación, mediante el autocontrol y la observancia escrupulosa de la ley, se respeten los derechos de los niños y de los jóvenes. Junto a esto hemos presentado innumerables preguntas orales interesándonos por este tema y recientemente se ha aprobado una subcomisión que va a estudiar el impacto de la violencia en los medios audiovisuales, especialmente la dirigida a los públicos menores de edad. Pretendemos que de esta subcomisión salgan orientaciones y medidas que puedan proteger a la infancia y a la juventud. Nos sorprendemos, señorías, que hagan un planteamiento como el de hoy, cuando el Partido Socialista votó en contra de esta subcomisión.

Esta cascada de iniciativas justifica claramente nuestro interés sobre el tema, pero no pretende ni mucho menos despreciar ninguna iniciativa del resto. Sin embargo, a la hora de analizar la proposición no de ley del Partido Socialista nos encontramos con que mezcla diferentes aspectos, unos relevantes, otros de menor importancia, pero sobre todo tiene un problema, y es que nada tiene que ver el título con la pretensión real. Porque, ¿cuál es la pretensión real del Partido Socialista? La de siempre: la creación del consejo de lo audiovisual. Y lo dice muy claro en su exposición de motivos y en su petición número dos. La situación actual de Televisión, según el Partido Socialista, es causa directa de la no existencia del consejo de lo audiovisual. Contempla el consejo de lo audiovisual como la panacea que va a solucionar todos los males que existen en la televisión y no podemos en absoluto compartir este argumento; argumento que, por otra parte, está muy a la altura de la postura que viene demostrando el Partido Socialista en este aspecto, una altura bastante baja, tanto en el momento de presentación, aprovechando que haya salido al debate público por las declaraciones del presidente del Gobierno, aprovechando las críticas que su partido y otros han vertido sobre estas declaraciones, cuanto al número de iniciativas inexistentes del Partido Socialista en la Comisión respecto de este tema o si observamos las críticas de dirigentes importantes del Partido Socialista que, como el señor Caldera, pretendían hacer desaparecer programas que yo entiendo beneficiosos, como *Operación Triunfo.* No podemos aceptar esta intención del Grupo Socialista, pero sí queremos señalar que hasta que no se apruebe la ley de lo audiovisual, no se creará ese consejo de lo audiovisual, como hemos reiterado. Lamentamos que el Partido Socialista desaproveche esta oportunidad para avanzar en otros temas importantes, como, por ejemplo, el primer punto, que pretende renovar el acuerdo de autorregulación del año 1993, porque es verdad que hay que renovarlo, porque es verdad que este acuerdo ha resultado hasta ahora insuficiente, porque es verdad que hay nuevos operadores, que hay nuevas televisiones, públicas o privadas, porque es verdad que, entre todos los operadores, se podía dar una autorregulación muchos más eficaz para lo que pretendemos proteger. Por ello hemos presentado una enmienda que lamentamos que el Partido Socialista, según parece, no vaya a aceptar.

En el tercer punto lo único que solicita el Partido Socialista es hacer cumplir la ley al Gobierno —cosa que ya hace—, cumplir la trasposición de una directiva que, según los expertos, tiene bastantes defectos, sobre todo por un exceso de conceptos jurídicos indeterminados. En el cuarto punto pretende promover en el ámbito educativo programas tendentes a propiciar la lectura crítica de las imágenes. Quiero recordarle, en primer lugar, que las competencias educativas son propias de las comunidades autónomas y, en segundo lugar y sobre todo, que una vez que hemos creado un ámbito de reflexión mejor, como es esa subcomisión, vamos a esperar a que las recomendaciones de esa subcomisión aporten nuevas luces, nuevas ideas y nuevas propuestas a la materia que hoy nos ocupa. Y en quinto lugar, se pide al Gobierno algo ya solicitado en la Comisión de control, como es la incorporación de elementos positivos de identificación en los contenidos y de símbolos de idoneidad por edades de los programas que la Ley 25/1994 incorporó al trasponer la Directiva comunitaria de Televisión sin Fronteras.

En definitiva, señorías, queremos resaltar la conciencia de nuestro grupo con este debate social y el deseo de encontrar cauces de acuerdo y de consenso para avanzar en el reto último de obtener la mayor calidad de la programación. Entendemos que las rutas que propone su iniciativa no son las mejores ni las más eficaces porque o están superadas por los propios hechos o no tienen la suficiente base y desarrollo para ser admitidas. Sin embargo, la enmienda que esta tarde presentaba nuestro grupo sí sería un punto de encuentro por cuanto aporta avances significativos en campos realmente importantes, como el convenio de autorregulación.

Por último, quiero hacer una llamada a todos los operadores de televisión para que recapaciten, para que

mediten sobre el tipo de televisión que ofrecen y en qué franjas horarias, para que muestren al menos la cercanía y sensibilidad que Televisión Española tiene para proteger a la infancia y a la juventud. Probablemente este no será el punto de llegada que tenemos todos en mente, pero seguro que es mucho mejor punto de partida que el que hoy nos plantea el Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ballestero.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Después de muchos debates en esta Cámara, legislatura tras legislatura, seguimos observando que el terreno de la televisión y de los medios audiovisuales sigue siendo un punto de confrontación dialéctica. Esto también obedece a que el mundo audiovisual es un mundo que tecnológica, empresarial, económica y sociológicamente sigue abierto. Mi grupo entiende que las iniciativas tienen que tomarse alrededor de una mesa de consenso, donde estén representadas, junto a las fuerzas políticas parlamentarias, la Administración central, las administraciones autonómicas y los operadores del sistema, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, pública o privada. Hoy debatimos esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que ya me adelanto a manifestar que vamos a votar en contra. ¿Por qué decimos esto? En primer lugar, por el análisis de la propia iniciativa, en la que se propone la creación del consejo superior de medios audiovisuales de España. Nosotros participamos de la idea, y en esto coincido con el señor Ballesteros, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de que no se puede crear, no se debe crear ni es oportuno políticamente, un consejo de estas características sin tener el refrendo, el escenario de una ley. Tenemos que hacer el esfuerzo parlamentario de conseguir una ley de lo audiovisual, que sería una legislación de todo el escenario. En esa ley tiene que ir inserto —eso sí lo apoyaríamos— el consejo correspondiente, que aquí se está planteando como consejo superior de los medios audiovisuales. Es decir, crear el consejo una vez que definamos el escenario político, administrativo y jurídico, porque crear este consejo como pieza aislada generaría inseguridad jurídica a los operadores, que, sean públicos o privados, se mueven en un marco de libertades constitucionales, y aquí me preocupa el último apartado de la proposición no de ley del Grupo Socialista de abordar un plan para una paulatina incorporación en España de dispositivos electrónicos que permitan a padres y tutores establecer controles del tipo de contenido, una especie de censura dentro del hogar. Yo pregunto, ¿en qué escalas de edades de los hijos en el hogar se puede hacer este control por medios electrónicos cuando estamos hablando de localizar de esta manera a presos en un tercer grado y que tengan que llevar una pulsera electrónica de localización? Esto es una utopía, una auténtica utopía que puede generar que haya familias, padres y madres de familia que estén dispuestos a implantar un sistema electrónico de autocensura dentro del hogar. ¿Y en qué escala? ¿Qué le prohibimos ver al hijo de 8 años? ¿Y al hijo de 15? Porque no vamos a dar un televisor a cada uno de los hijos con un control electrónico. Por tanto, esto es una utopía. Y, en un sentido liberal de interpretación de las libertades de nuestra Constitución, me preocupa que esto se pueda realizar. En el anterior punto, el ámbito escolar, se plantean unas cosas que no tienen nada que ver con una comisión de control audiovisual y esto llevaría a una política pedagógica aparte y dentro de los esquemas de enseñanza, pero también aquí entramos en el campo de la utopía, de valores filosóficos, genéricos, de los que todos podemos participar en una especie de paraíso de las ideas, de las buenas situaciones de todas las programaciones. Estamos hablando de instituciones, de personas jurídicas, que tienen la capacidad de ofrecer a la audiencia lo que esta reclama, dentro de unos parámetros sociológicos. De aquí que nosotros participemos de la idea de señalar, para empezar, cuáles deben ser los puntos de consenso de una ley de lo audiovisual, donde en su día —cuando se haga este proyecto de ley— se insertará el consejo superior de los medios audiovisuales. Pero con todas las garantías de seguridad jurídica para los operadores públicos y privados del sistema, vayamos por pasos y pidamos a los operadores que reconsideren lo que fue en su día el acuerdo del Senado, el convenio de autorregulación de 1993. En este caso coincidimos con la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de que hay que establecer, con la iniciativa del Gobierno, un acuerdo dirigido a todos los operadores de televisión en España, pero sin coartar ninguna de las libertades constitucionales.

Digo esto porque veo en la propuesta socialista un afán intervencionista, tiene unas medidas que, de aplicarse, entraríamos en una situación conflictiva o se convertiría en papel mojado. Yo prefiero que se llegue a un acuerdo para regular estos contenidos de protección de la infancia como un segundo paso avanzado al convenio de autorregulación. Vayamos a un nuevo acuerdo, como propone la enmienda. Las circunstancias han variado desde 1993. Estamos en un sector que, desde el punto de vista de su titularidad jurídica en las cadenas privadas, está sometido a una dinámica determinada: nueva plataforma digital; cuestiones de cambio de capital en Antena 3; veremos cómo queda Tele 5, es decir, aquellas que están ofertando una serie de programas que son objeto de crítica en cuanto a la defensa de los valores y de protección de la infancia. Pero esto requiere volver a aquel acuerdo.

De aquí —y resumo, señora presidenta— que esta sea nuestra postura cautelar de reconducir este asunto. También los operadores tienen derecho a unas garantías jurídicas. No se trata de aplicarles la potestad sancionadora de la Ley de 1994. ¿En qué escenario se pueden aplicar estas sanciones? Consigamos en primer lugar un acuerdo sobre normas de conducta, que supere, en las circunstancias actuales, al de autorregulación de 1993. Por estas razones, señora presidenta, mi grupo votará en contra de la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Eso sí, abogamos por tener, en un futuro consenso, una ley de lo audiovisual. Ese es el marco de la seguridad jurídica de todas las partes y de respeto pleno a las libertades constitucionales.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando uno no quiere tomar decisiones o no quiere formar parte de una posición determinada, no hay mejor fórmula que buscar excusas, bien dejando al margen las responsabilidades del Gobierno y dando por válido lo que hace Radiotelevisión Española o planteando que, caso de aprobarse la iniciativa, se podría atentar contra determinados derechos constitucionales que tienen adquiridos los operadores en nuestro país.

Mi grupo parlamentario sí va a apoyar esta iniciativa y la va a apoyar, en primer lugar, porque, cuando en 1993 se habló del convenio de autorregulación del sector, no se hizo porque sí. Se hizo porque se pretendía que hubiese una autorregulación del sector para evitar que se produjeran programas que fueran en contra del desarrollo normal de nuestra infancia y de nuestra juventud, para evitar que se les inculcasen valores diferentes de los que reconoce nuestra Constitución. Ya en aquel momento se hablaba del grado de violencia, sexismo o racismo que aparecía en los programas de televisión en general, en todas las cadenas de televisión. Les recuerdo a SS.SS. que en 1993 ya existían las cadenas privadas de televisión y que empezaba a generarse una determinada alarma social por las producciones de las cadenas. Al hilo de esto, quiero recordarles también que, ya se trate del servicio prestado por una cadena pública o del prestado por una cadena privada, el servicio de la televisión es un servicio público. El Gobierno, el Estado, tiene la obligación de garantizar que ese servicio se presta de conformidad con la legislación y tiene la obligación de salvaguardar a la infancia y a la juventud, haciendo cumplir la ley con las medidas sancionadoras que la misma reconoce. Además, señorías, lo que la iniciativa viene a decir es que no se ha cumplido el convenio de autorregulación, que sigue siendo necesario y que por tanto no hay solamente la necesidad de modificarlo o de volver a negociarlo en tanto en cuanto se hayan podido producir nuevos avances tecnológicos o nuevos operadores en el mercado de las televisiones. Es que el convenio de autorregulación, señorías, no ha sido cumplido por ninguna cadena. Por ninguna, ni por Radiotelevisión Española, ni por Televisión Española.

Señorías, no miren sólo los programas que se emiten en franja horaria infantil o juvenil. Miren y analicen si quieren los anuncios que la cadena pública emite a pesar de que pueda existir esa comisión asesora de publicidad. Les puedo poner como ejemplo el anuncio de un desodorante que deja en bastante mala situación o con una imagen bastante deteriorada lo que las mujeres podemos querer o podemos hacer incluso poniendo en riesgo nuestra propia vida. No hablemos desde la tribuna con tanto triunfalismo de lo que la televisión pública lleva a cabo, porque no solamente es que la programación siga siendo igual de mala que la del resto de las cadenas de televisión privadas, sino que además, en cuanto a publicidad, emite los mismos anuncios sin ningún tipo de discriminación. Sí sería necesario, y mi grupo parlamentario así lo ha defendido de manera permanente, la creación de un consejo superior de los medios audiovisuales de España. No es necesario sólo y exclusivamente que tengamos que esperar a la ley audiovisual para que se pueda crear un consejo superior, entre otras cosas porque hay otros consejos que, sin necesidad de establecer ningún tipo de ley del mercado o de ese sector, se han podido crear precisamente como operadores, como controladores por decirlo de alguna forma, del sector para el cual se creaban. Y para eso debería crearse también el consejo superior de los medios audiovisuales, entre otras cosas porque ellos, con su independencia, sí tendrían esa capacidad sancionadora para ponerla en práctica con arreglo a la legislación.

Nosotros compartimos también los apartados d) y e), entre otras cosas porque, aunque las competencias en materia educativa están transferidas a las comunidades autónomas, el Estado sigue manteniendo legislación básica y por tanto sí puede establecer que se desarrollen programas formativos para la formación tanto de los padres como de los menores o de los jóvenes y de las jóvenes, a fin de que puedan tener una visión crítica de lo que les emiten a través de los medios de comunicación audiovisual. Eso también es formación y eso también, señorías, es educación. Por tanto, debería establecerse ese tipo de programas de la misma manera que se establece en el desarrollo curricular de los centros educativos la necesidad de que haya programas de educación medioambiental. Pues esto también, señorías, porque entra dentro de la formación de los niños y de las niñas, de nuestros jóvenes, hombres y mujeres.

En el último punto, señorías, aunque ya ha sido aprobado en otra iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, no está de más que se pueda insistir, entre otras cosas porque el Gobierno ya nos tiene acostumbrados a que las proposiciones no de ley que se aprueban por unanimidad o por mayoría en esta Cámara algo así como que le dan exactamente igual y no las lleva nunca a la práctica. Y de eso, señorías, tenemos bastantes ejemplos. Por tanto, señora presidenta, mi grupo parlamentario va a apoyar esta proposición no de ley, aún sabiendo que por parte del grupo mayoritario va a ser rechazada y que esa inquietud que tiene por la educación de la infancia y de la juventud se quedará simplemente en las declaraciones de intenciones que se hacen tanto desde las tribunas como desde las iniciativas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Señora Chacón, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo. Esta presidencia no ha podido deducir si se aceptaba la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Sí, señora presidenta, se acepta porque explicita algo que está implícito en la proposición no de ley y se rechaza la del Grupo Popular, por no aceptar el consejo audiovisual.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Sometemos a votación, señorías, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre fomento y preservación de los valores formativos y de la protección de la infancia y la juventud por las cadenas de televisión. Se somete a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 119; en contra, 153; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POLÍTICA CIENTÍFICA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 173/000208.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Comunico a la Cámara que la votación de las mociones se producirá de manera sucesiva al finalizar el debate de la segunda moción.

En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política científica del Gobierno. **(Pausa.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate. Les ruego, por favor, que guarden silencio y que no mantengan conversaciones en los pasillos, si es posible.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

En la interpelación del Pleno anterior hicimos un análisis desde la oposición de cómo entendíamos que estaba nuestro sistema de ciencia y tecnología, análisis que fue contestado por el Gobierno. Allí detectábamos una serie de carencias que yo dividiría en estructurales y coyunturales. Las estructurales tienen que ver con el escaso gasto público y privado en I+D, lo que origina un déficit tecnológico y, al final, cualquier dato que se compute, como las patentes españolas, reflejan cifras ridículas: 0,59 por ciento del total de las europeas. Ese déficit también era muy notable en aspectos ligados al desarrollo de la sociedad de la información. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Luego había otros problemas coyunturales basados en gran parte en lo que ha sido la gestión del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que fue recibido con expectativas muy positivas por parte de todos, incluido este grupo, pero que desgraciadamente no ha ido cumpliendo los objetivos que tenía marcados.

Esta mañana el propio secretario general de Política Científica hablaba del plan nacional y veíamos claramente que hay una diferencia muy grande entre los objetivos que tenía el plan nacional, que era llegar al 1,29 por ciento en el 2003. Sólo se llegará, según sus palabras, al 0,98. Con datos reales de 2001, 1,23 por ciento, y sólo llegamos al 0,96 por ciento. Además, hay otro aspecto que también señalábamos en la interpelación y es que ha habido una muy mala gestión. Ha habido una muy mala gestión, porque en los tres años desde que existe este ministerio hemos dejado de gastar más de mil millones de euros en programas de investigación, se han dejado de ejecutar 1.020 millones de euros.

Por todo ello, yo creo que es el momento de tomar ya algunas medidas. Hay problemas de financiación; hay un segundo tipo de problemas que son los que tienen que ver con la gestión y un tercer gran apartado de problemas que es el referido a los recursos humanos. Crecemos bastante a paso de tortuga y en este sentido además, desgraciadamente, hemos precarizado el sistema. Yo daba el dato el otro día de 80.000 investigadores con equivalente a dedicación plena y aproximadamente el 25 por ciento, 20.000, son becarios y son becarios que tienen condiciones precarias. Estos jóvenes investigadores son una parte importante del sistema y sólo han incrementado el número de investigadores

porque el INE les ha incorporado en la nueva forma de hacer su gestión. Por tanto, tercer aspecto: financiación, gestión, recursos humanos y, sobre todo, lo que es la transferencia del conocimiento al sector productivo, lo que se puede conocer como innovación. Tenemos esa grave carencia y todos estos aspectos, unidos a otro que tiene que ver con las relaciones entre ciencia y sociedad, es lo que trata de corregir nuestra moción.

Nuestra moción plantea en primer lugar medidas referidas a la financiación. Hemos dejado de gastar más de mil millones de euros y sería bueno que fuéramos capaces de elaborar un plan de choque financiado con un fondo extraordinario, que permitiera recuperar para el sistema aquello que no hemos gastado adecuadamente a lo largo de estos años y que permitiría solucionar muchos problemas sobre todo ligados a los temas de personal. En el segundo punto pedimos que se apruebe un programa de recursos humanos. No podemos crear, como he dicho reiteradamente, 60 plazas de investigador al año en el CSIC jubilándose 25 ó 30 investigadores, porque es un crecimiento —el año pasado y éste— de escasísimas plazas. Nos falta por definir la carrera del investigador, necesitamos un estatuto del investigador; necesitamos asimismo que las becas posdoctorales se conviertan en contratos ya. Es necesario buscar una salida para los del programa Ramón y Cajal. Es necesario que los jóvenes investigadores terminen de una vez por todas con esa situación de precariedad. Tienen que mejorar con su incorporación inmediata al régimen de la Seguridad Social y tenemos que intentar conectar mejor a estos investigadores con el sector productivo, un programa que también tenga en cuenta aspectos ligados a la movilidad.

Tercer gran apartado: Gestión. Proponemos la creación de una agencia de financiación de la investigación, para mejorar esa gestión deficiente de nuestro ministerio y para permitir la participación de la comunidad científica. Será necesario también buscar fórmulas que permitan una mayor autonomía de gestión, administrativa, presupuestaria, de los organismos públicos de investigación, como ha reclamado el propio presidente actual del CSIC, el profesor Lora-Tamayo. En Innovación decimos que la solución mejor no es dar exclusivamente dinero a las empresas, sea por medio de subvenciones o por préstamos. Lo mejor es que el sistema público sea potente en nuestro país, permita formar a esos investigadores y transfiramos esos investigadores o a una parte de ellos a ese sector productivo, a esas empresas, para que puedan hacer llegar esos conocimientos adquiridos y tener un sistema realmente fuerte. Son una serie de aspectos que tienen que ver con la creación de una agencia que permita que se fomenten las innovaciones que sean patentables. Pedimos que se cree una ANEP tecnológica —ponemos como base el CDTI—, que permita avanzar en el reconocimiento de la labor de muchos investigadores que están en el sector tecnológico y por eso creamos una nueva figura que es la de los sexenios tecnológicos. Planteamos una serie de aspectos que al final van a permitir, si se aplicaran, mejorar nuestro sistema.

Ha llegado la hora también de evaluar exactamente esos planes de apoyo de I+D a las empresas y valorar para qué sirven, necesitamos identificar nuevos indicadores, como el número de nuevos productos y procesos creados, el nuevo empleo generado de investigadores y tecnólogos, el número de patentes producidas, contrataciones efectuadas, etcétera. Y, por último, un plan de ciencia y sociedad que permita acercar la ciencia al ciudadano y que el ciudadano perciba la importancia de la ciencia, que no sea una mera retórica a la hora de afrontar unas elecciones, sino que haya realidades y que el ciudadano lo perciba. También hacemos una apuesta para lo que denominamos igualdad de género, una mayor presencia de la mujer en el mundo de la investigación.Estas son nuestras propuestas, que van dirigidas a la financiación, a los recursos humanos, a la gestión, a la mejora en el funcionamiento de los OPI, a la innovación y a la ciencia y sociedad.

Para terminar, he de decirles que obviamente pido el voto a favor de esta moción y también les pido que se debata con el mayor rigor posible, pero no utilicen el argumento de que todo esto está hecho. Hay propuestas absolutamente nuevas: el plan de choque, lo que es la agencia de la financiación, lo que es un programa a medio plazo de recursos humanos, lo que es la autonomía de los OPI, lo que es la creación de la red tecnológica, lo que son los sexenios tecnológicos, una serie de medidas que pueden permitir salir de la situación en la que se encuentra nuestro sistema de ciencia y tecnología. Es cierto que ha habido cosas positivas, en todas las cosas en la vida hay cosas positivas, pero no es menos cierto que ahora mismo estamos en una situación que no es buena para nuestro sistema. Cuando hay grandes males, hay que pedir grandes remedios y, en la medida de lo posible, pido que se escuchen estos planteamientos de la oposición. Hemos hablado con muchos sectores y tenemos bastantes razones para defenderlos, porque esos sectores estarían identificados con estas medidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Lissavetzky, su tiempo ha concluido.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Termino en 10 segundos.

Más allá del debate político y de la defensa de las posiciones, pido ese rigor para que se pueda tener en cuenta y se vote a favor esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Lissavetzky.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Entre otras cosas, porque esta moción intenta abordar los problemas que tiene nuestro país en materia de investigación y desarrollo y que desde luego la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología no ha venido a paliar, sino que más bien ha venido a agravar.

Podemos decir con total y absoluta franqueza que la política llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha sido un auténtico fracaso. Se ha perdido inversión en la investigación, cada vez hay más precariedad entre los investigadores, no solamente entre los becarios, posgraduados o posdoctorales, sino que también hay precariedad entre los propios investigadores. Cuando el Grupo Parlamentario Socialista plantea en el punto 2, letra b), el mantenimiento del programa Ramón y Cajal y el diseño de actuaciones para la inserción definitiva de los actuales contratados en el sector público o privado, tengo que recordar a SS.SS. que el Gobierno del Partido Popular y el grupo que lo sustenta en esta Cámara vendieron el programa Ramón y Cajal como un gran programa, que además iba a permitir la recuperación de cerebros para que vinieran a investigar en nuestro país. Señorías, tendrán ustedes que convenir con este grupo parlamentario que no lo dicen solamente este grupo y el Grupo Parlamentario Socialista, sino que los propios investigadores dicen que ha sido un auténtico desastre, que cada vez investigan en peores condiciones, con menos recursos y con mayores problemas.

Nosotros compartimos todos y cada uno de los puntos de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Está en los programas, no se inventa ningún programa nuevo. Lo que no está es la gestión que de estos programas se tendría que estar llevando a cabo. Es un clamor; los propios OPI y el resto de sectores que están implicados en la investigación, los parques científicos e incluso las propias empresas, sobre todo las pequeñas y medianas empresas, están permanentemente exigiendo una mayor inversión por parte de los sectores públicos. Como ustedes también podrán ver, la política de menor inversión del sector público que ustedes han desarrollado para motivar más la inversión del sector privado ha llevado a una menor inversión real, con lo cual seguimos no solamente perdiendo el tren, sino quedándonos cada vez más descolgados del resto de los países de la Unión Europea, que sí que realizan una inversión mucho más clara y mucho más real en investigación y desarrollo. Ustedes nos han dicho en muchas ocasiones —y lo compartimos— que la investigación y el desarrollo tecnológico son precisamente los que pueden colocar a nuestro país en una situación de competitividad y de real desarrollo económico claro y contundente, inamovible si no es hacia adelante. Pues bien, ustedes, señorías, se contradicen con la práctica que llevan a cabo en las políticas de investigación y desarrollo tecnológio para que estén al alcance de toda la ciudadanía o de todos los sectores empresariales y no solamente de unos cuantos.

Señorías, sería bueno, para empezar a cambiar las cosas, que apoyaran la iniciativa que ha presentado el Grupo Socialista, reconocieran sus errores y empezáramos a funcionar en la línea adecuada para poner a nuestro país en el lugar que le corresponde en la investigación y en el desarrollo.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para fijar la posición de nuestro grupo en relación con la moción que presenta el Grupo Socialista, fruto de su interpelación al Gobierno.

Se trata de una moción muy extensa que contiene medidas de diferentes tipos y con la que es muy difícil no estar de acuerdo en el impulso a las entidades de investigación y desarrollo e inversión en el Estado español. De todas formas, contiene propuestas que ya están en marcha y otras que son más discutibles. En primer lugar, solicitar mil millones de euros está bien, pero de lo que trata la moción es de remarcar la falta de ejecución de los presupuestos y en especial de los del año 2001.

El comisario Busquin hizo unas declaraciones sobre la necesidad de incrementar los investigadores en Europa hasta el 2010 para poder alcanzar los objetivos fijados en Lisboa y Barcelona. En España es más necesario aún aplicar esta política. Estamos muy de acuerdo en el crecimiento sostenido de los investigadores, así como en prolongar el programa Ramón y Cajal más allá de tres años, pero antes que nada hay que aclarar cómo se realiza y se financia la incorporación definitiva de los contratados actuales cuando acabe su actual contrato de cinco años. Durante estos cinco años el programa financia el 80 por ciento de los contratados, pero después pasan a depender de las comunidades autónomas, que no tienen el problema resuelto pues no hay recursos para la investigación en las transferencias que se han hecho a los gobiernos autonómicos. Por ello hay que resolver esta continuidad en la propuesta que se realiza al Gobierno. La tendencia del programa Ramón y Cajal es ir hacia los contratos para becas posdoctorales, como indica la moción, lo cual ya se está efectuan-

do. También es positiva la solicitud de incorporar a los jóvenes investigadores a la Seguridad Social, pero esta moción deja aparte la consideración de los problemas presupuestarios que se pudieran originar, lo cual se tendría que haber contemplado o al menos haber dejado la puerta abierta al Gobierno para que pudiera hacer esta inclusión en la política de investigación y desarrollo. En el punto referente a los investigadores y tecnólogos, creemos que se trata del programa Torres-Quevedo, que posiblemente estaría mejor incluido en el apartado 5 de la moción. El estatuto de la investigación parece ser una voluntad del Ministerio de Educación y Cultura, pero no acaba de cuajar. Entendemos que la mejor definición de los OPIS pasa también por mejorar su descentralización y su transferencia a los Gobiernos autonómicos.

La creación de una agencia es algo que hay que considerar, y no entendemos claramente cuál es la intención de la solicitud de la participación al mencionar la participación de la comunidad científica, pues no queda clara en la propuesta. La idea de impulsar conjuntamente con las comunidades autónomas un programa de innovación parece correcto, pero ya se están llevando a cabo muchas acciones, como la transferencia de tecnología a través de las OTRIS y de otros mecanismos. Ya se está impulsando la creación de empresas con base tecnológica, y quisiera manifestar nuestro acuerdo respecto a la necesidad de evaluación de los proyectos *exante y expost* mediante la ampliación del ANEP o de la creación de una entidad paralela, que no necesariamente tendría que ser el CDTI. De la misma forma sería necesaria la evaluación de los programas y del conjunto del plan de investigación. Esta política la estamos llevando a cabo en Cataluña, así como la evaluación general de los programas de reserca.

En definitiva, y aun con los posibles desajustes de esta proposición, nuestro voto será de abstención en esta moción porque en el fondo el interés por la mejora de la política científica por parte del Gobierno es positivo, pero entendemos que tendría que hacerse de una forma consensuada, considerando las posibilidades del Gobierno y la voluntad de todos los grupos, puesto que el beneficio esperado para todos y el de la comunidad científica es de cara al futuro. Por ello, reitero, nos abstendremos en esta votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Grau.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a la moción que hoy nos trae el Grupo Socialista, que es consecuencia de una interpelación que se debatió la semana pasada, y agradeciendo el tono del portavoz del Grupo Socialista, el señor Lissavetzky, y el tono de la expresión de su moción, le tengo que adelantar que el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar esta moción. Y no la va a apoyar porque esta moción es consecuencia de un análisis de la situación del mundo de la ciencia y de la innovación que es sesgado, un análisis que no es correcto y que, por tanto, lleva a conclusiones que a nuestro juicio son también incorrectas. Se ha dicho en este debate que la moción es ambiciosa porque tiene cinco grandes puntos con quince subpuntos, por lo que sería prácticamente imposible contestar en cinco minutos una por una a todas las peticiones. Hay muchas de ellas en las que uno puede estar de acuerdo porque, señor Lissavetzky, puede coincidir conmigo en que usted pide la luna en el sentido de que pide prácticamente todo lo que sería el marco idílico del mundo de la innovación y del mundo científico en nuestro país. Sin lugar a dudas se está trabajando en España, y sobre todo en los últimos años, para conseguir muchos de esos objetivos, pero gran parte de esas reivindicaciones ya han sido elaboradas o ya se está trabajando en ellas o ya han tenido una consecución de objetivos a través del primer Plan nacional de I+D+I y la consecución del segundo Plan de I+D+I.

Por darle dos pinceladas en las que ha habido especial énfasis en la siempre visión catastrófica de la política de ciencia y tecnología de la portavoz señora Urán y también del señor Lissavetzky, sobre la gestión de ejecución del presupuesto, simplemente quiero matizarle que en el presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología del año 2002 se han realizado créditos de 3.371 millones de euros, el grado de ejecución en 2002 ha sido del 94,25 por ciento, muy superior al del ejercicio 2001, y un 96,09 por ciento en el ámbito de la sociedad de la información de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnología. Se ha incrementado en 20 puntos, señorías, hasta un 87,55 por ciento, la ejecución del fondo nacional para el desarrollo de la investigación científica técnica respecto a 2001. En 2002 se han introducido mejoras importantes que simplifican y agilizan la gestión, como es el adelanto, reordenación y racionalización de todas las convocatorias; flexibilización del procedimiento de asignación de gasto y de los pagos; simplificación del procedimiento de gestión del programa Ramón y Cajal para 2003, con lo que se evitarán los retrasos de las pasadas convocatorias; reducción de los plazos para la evolución del expediente; mejoras en los equipos, sistemas de información, etcétera. Hay un importante esfuerzo por mejorar el grado de ejecución.

Otra breve pincelada, señor Lissavetzky, respecto a la política de los becarios, una de las reivindicaciones que también nosotros sostenemos. Simplemente quiero decirle que ya se está elaborando el estatuto del becario, con importantes mejoras e innovaciones para el conjunto de ese colectivo, que sin lugar a dudas nosotros somos los primeros que queremos que tengan los mismos derechos desde el punto de vista de prestaciones sociales y cobertura social, y dentro de ese estatuto de becario también se va a realizar. En definitiva, en recursos humanos, que también se solicitaban a través del Programa Ramón y Cajal y Torres-Quevedo, se ha dado un salto significativo. No le pongo como referencia un año ni dos ni desde que gobierna el Partido Popular, que sería 1996, sino que en los últimos 20 años los recursos humanos dedicados a la investigación, que habían sido de un 0,17 por ciento por 1.000 habitantes de población activa, se han incrementado de una manera notable desde la puesta en práctica del Plan nacional I+D+I 2000-2003 hasta el 0,43, según datos de la OCDE. Tanto la Unión Europea como la OCDE han alabado el esfuerzo que realiza el Gobierno de la nación en aumentar los recursos humanos plurianuales que se dedican a la investigación. Creo que hemos conseguido los objetivos que nos habíamos fijado hace unos años con 2.000 investigadores.

En definitiva, porque se me acaba el tiempo, creo que estamos ante una política correcta, como decía esta mañana, con luces y sombras, y que se ha hecho un análisis certero de cuáles son las luces para seguir avanzando sobre los importantes aciertos de la política científica española, y se está intentando mejorar de una manera activa y contundente aquellas sombras que haya podido haber en la gestión. Prueba de ello es que esta misma mañana se ha presentado, como usted bien sabe, el programa nacional de I+D+I 2004/2007, que sin lugar a dudas supone un magnífico esfuerzo, en el que han trabajado más de 12 subcomisiones los mejores profesionales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Moreno, su tiempo ha concluido.

El señor **MORENO BONILLA:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Decía que han trabajado los mejores profesionales en un programa en el que está la base, junto al primer Plan nacional de I+D+I, para seguir recortando las grandes diferencias históricas que siempre ha tenido nuestro país respecto a los países más desarrollados en el mundo de la investigación científica y la innovación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Moreno, debe finalizar.

El señor **MORENO BONILLA:** Estoy seguro de que si seguimos en esta línea conseguiremos el noble objetivo que todos perseguimos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Moreno.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES Y LA IMPLICACIÓN EN EL EQUILIBRIO TERRITORIAL DE SUS DECISIONES. (Número de expediente 173/000209.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora vicepresidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, la interpelación que este diputado sustanció la semana pasada tenía como objeto poner encima de la mesa las decisiones arbitrarias de algunos órganos o agencias reguladoras. Citábamos el caso de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el de la Comisión de la Energía y, entre otros, explicitábamos un caso reciente: la polémica decisión de la Comisión de la Energía en la OPA de Gas Natural a Iberdrola, así como lo que acaeció en su momento, hace dos años concretamente, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el caso llamado Gescartera, y los errores, negligencias e incluso —y esto está en la Audiencia Nacional como sabe muy bien SS.SS— supuestas prevaricaciones en los diferentes actos de supervisión e inspección que se produjeron en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el caso Gescartera.

Decía el ministro señor Rato que, en todo caso, para exigir explicaciones sobre las decisiones de la Comisión de la Energía o de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ya estaban los respectivos presidentes en las diferentes comparecencias que han hecho en esta Cámara. Y es verdad que el presidente de la Comisión de la Energía y, en su momento, los diferentes presidentes que estuvieron y estaban presentes en la Comisión Nacional del mercado de Valores comparecieron en esta Cámara, pero Esquerra Republicana de Catalunya no cuestiona las decisiones que pueda tomar un consejo de una agencia reguladora. Estamos cuestionando la fórmula, la estructura de decisión, cómo se eligen los miembros de esos consejos y qué función tienen. En la sustanciación de la interpelación, el señor Rato negó, por activa y por pasiva, que hubiera un mandato político en la resolución de la OPA de Gas Natural. Esta es una dinámica reiterativa. Hay que recordar y hacer memoria del caso Gescartera, cuando en la comisión de investigación el mismo señor Rato también negaba, por activa y por pasiva, que los miembros que se habían designado en el consejo que en ese momento toma la decisión de no actuar sobre la agen-

cia de valores llamada Gescartera eran personas de su confianza y nombradas por su ministerio. Aquí estamos cuestionando que las personas que se designan sean nombradas por un ministerio, en este caso en el que hacía referencia a Gescartera y en el caso de la Comisión de la Energía, por el Ministerio de Economía, y consideramos que este modelo de elección vicia la toma de decisiones porque no sólo no están exentas de criterios políticos, sino porque la decisión sobre la aceptación o el veto, el curioso veto que se produjo en Gas Natural, es una decisión política, claro está. Pero, como decíamos en la interpelación, más que políticas, son decisiones partidarias.

No me extenderé en el caso de Gescartera, pero quiero detenerme un momento en el caso de Gas Natural, que se llevó buena parte de la exposición de la interpelación. En la oferta que hizo en su momento, oferta hostil, en este caso, de Gas Natural sobre Iberdrola, se aparecieron dos argumentos —y digo que se aparecieron porque no tengo otra forma de decirlo— que no tenían precedentes en la toma de decisiones de la Comisión de la Energía. En primer lugar se creaba una nueva doctrina y se vulneraba lo que podíamos definir como el principio de confianza legítima. Se creaba una nueva doctrina curiosa, sin precedentes, llamada de la irreversibilidad de la operación. En la hipótesis de que hubiera avanzado la OPA, la hipotética fusión o la absorción de una compañía por la otra, no había forma de dar marcha atrás y podían quedar alteradas las actividades reguladas y también la estructura financiera del grupo saliente. Este es un argumento curioso porque a partir de este concepto de irreversibilidad no podría haber ninguna OPA ni pactada ni hostil ni la auto OPA que podría hacer una empresa sobre una filial. No se podría dar porque cualquier consentimiento podría dar al traste con esta situación. Imagínese lo que podría pasar en el sector de las telecomunicaciones con este concepto de irreversibilidad, una aportación curiosa para amagar lo que podría ser en este caso una decisión estrictamente partidaria. Tampoco tenía ninguna validez, ningún sustento político, ni en la jurisprudencia que se ha producido hasta ahora, la sensación de que no se podían traspasar los fondos y las garantías en las actividades reguladas —en este caso del sector gasístico y en el caso eléctrico de Iberdrola— a otros mercados no regulados. Con este criterio creamos una nueva doctrina porque, a partir de aquí, fíjense lo que ha pasado con Telefónica en la travesía del Atlántico, las inversiones que se han hecho en terceros países, lo que ha pasado con Repsol o con otros grupos que tienen actividades reguladas y que han utilizado esos fondos y garantías para invertir en nuevos mercados, y no siempre con buenos resultados. Se podrá aducir la coyuntura internacional, la política monetaria, las crisis que se vieron en terceros países, pero se ha hecho el trasvase de fondos y garantías de actividades reguladas hacia otros países. Hasta aquí, ni los órganos reguladores ni el Gobierno ni el Ministerio de Economía han dicho ni mu, todo lo contrario, parecía que aplaudían y bendecían; no ha sido así, en esta fusión ha aparecido un nuevo criterio que nadie sabe a ciencia cierta de dónde puede salir.No deja de ser curioso que el señor Rato nos diga que en el caso de Gas Natural había unos criterios de que no se cumplía la gasificación del resto del Estado. Si esto es así, tenía el Ministerio de Economía alguna responsabilidad, no este diputado ni el grupo al que representa.

En definitiva, lo que nosotros defendemos en esta moción son tres puntos muy claros. En primer lugar consideramos que los miembros consejeros y presidentes de los órganos reguladores tienen que ser escogidos por el Congreso y el Senado, por las Cortes Generales, por mayoría cualificada, tres quintas partes. Nos parece la única fórmula de garantizar quién vigila a los vigilantes. De otra forma, los criterios y la correa de transmisión automática desde el Gobierno está garantizada y la sospecha es permanente, como hemos podido ver en los casos que hemos definido. En segundo lugar, la forma de abrir y de hacer más transparente y más participativos a los órganos reguladores es que las comunidades autónomas participen de dichos órganos y tengan una presencia definida. Y en tercer lugar, una propuesta que Esquerra Republicana ya ha traído a esta Cámara es la descentralización territorial de estos órganos, como han hecho otros países, como es el caso de la República Federal Alemana o el de Italia.

Para acabar, señoras y señores diputados, consideramos que es necesario crear mecanismos de garantía para las agencias reguladoras. Tenemos la sensación de que el concepto de libre mercado y de libre competencia está hoy amenazado con este Gobierno del Partido Popular y que con su división, los llamados cuatro magníficos —se entiende Telefónica, señor Alierta; Repsol, señor Cortina; BBVA, señor González de Argentaria y Endesa, señor Pizarro— que son grupos estratégicos básicos en este Estado, hoy están tutelados de forma partidaria. Se vulnera el principio básico que dicen que defienden de libre mercado y libre competencia porque todo lo que no sean intereses que van en la línea de estos cuatro magníficos son atacados directamente por los órganos reguladores del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós, su tiempo ha concluido.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Acabo, señora presidenta.

Hoy estamos aquí para defender estos tres puntos de la moción, que van en la línea de defender hoy el libre mercado y la libre competencia, que ustedes, señores del Partido Popular, parece que no quieren, hoy por hoy, en este Estado.

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Vasco en el Congreso coincide básicamente con el contenido de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por Esquerra Republicana de Cataluña sobre los criterios del Gobierno español para la constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones. Creemos, sin embargo, que con la enmienda que hemos presentado se concretan una serie de cuestiones que a nuestro juicio mejoran el texto planteado por Esquerra Republicana de Cataluña. En primer lugar creemos que en relación con el apartado a), en el que se prevé establecer los mecanismos para que los presidentes y consejeros de los órganos reguladores sean elegidos por las tres quintas partes de las Cortes Generales, se incluye una condición por la que, además de cumplir los requisitos de probado conocimiento, experiencia y profesionalidad en el sector correspondiente, no se computen a dichos efectos los adquiridos en cargos públicos de elección o designación. Pretendemos de esta manera evitar amiguismos y enchufismos de los que ha hablado el diputado de Esquerra Republicana y que en nada benefician al funcionamiento y a la independencia de los órganos reguladores. En segundo lugar, desde el Grupo Parlamentario Vasco creemos que la presencia efectiva de las comunidades autónomas en dichos órganos no debe ser inferior a la mitad de los miembros con derecho a voto. Esta cuestión es coherente con la concepción del Estado de las autonomías que establece la Constitución Española y que la mayoría de esta Cámara dice defender. En tercer lugar, creemos que en el último apartado de la moción es más correcto a efectos de no producir confusión hablar de diversificación territorial de la ubicación de las sedes de los órganos regulados, en lugar de hacerlo de descentralización de las agencias reguladoras. Por lo demás, nuestro grupo comparte plenamente el espíritu de la moción planteada por Esquerra Republicana de Cataluña, y en caso incluso de que Esquerra no acepte nuestra enmienda, el Grupo Vasco votará a favor de la moción puesto que avanza en una dirección que consideramos enormemente positiva.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y para la defensa de la enmienda igualmente presentada, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida comparte en este caso el planteamiento que hacía el representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Puigcercós, con la certeza de que las agencias a las que hace referencia la moción están excesivamente condicionadas por los intereses del Gobierno y, lo que nosotros consideramos que es más grave todavía, por necesidades del partido político que está en el poder en estos momentos o que puede estar en el poder en momentos futuros. Señorías, el objetivo que deben tener estas agencias es que su labor reguladora sea apartidista totalmente, profesional, con una vinculación real a la ley y al interés común y desvinculada de las presiones del Ejecutivo. Tenemos que reconocer que los órganos reguladores españoles no son lo independientes que deberían ser y que no son independientes en algunas ocasiones. El grupo que sustenta al Gobierno, que se fija tanto en el Estado americano o en el británico, podría copiar en este caso las agencias reguladoras que tienen estos dos Estados y que son realmente independientes y ponen en muchas ocasiones en situaciones complicadas a los gobiernos de su país cuando les obligan de una manera clara, rotunda y contundente a cumplir con los requisitos de la ley y, sobre todo, a velar para que se cumplan las condiciones de competencia en algunos aspectos que tanto defiende el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno al que sustenta. Se podrían dar no solamente los ejemplos que ha planteado el portavoz del Grupo Mixto, sino muchos más que dejan a las claras la falta de independencia que tienen nuestros órganos reguladores. Por ello es lógico, señorías, que se tengan que proponer modificaciones legislativas que vayan en la línea de garantizar la real independencia de estos órganos reguladores. Por eso creemos que está en la línea acertada, y así lo ha defendido mi grupo parlamentario en numerosas ocasiones, para que se pueda reforzar esa independencia a través de una elección de los órganos colegiados de estos organismos reguladores con la vinculación clara y decidida a las Cortes Generales a través de una votación con una mayoría cualificada. Esto permite que, a pesar de que pueda haber acuerdos políticos, los componentes de estos órganos reguladores sean realmente independientes porque habrá que buscar a las personas adecuadas para poderse poner de acuerdo bastantes más grupos parlamentarios de los que hoy se han de poner. Además estos órganos deben tener la obligación de dar cuenta a las Cortes Generales, que es de las que realmente dependen. Por lo tanto, señorías, creemos que esto es importante, lo mismo que creemos que es importante que estén vinculadas a estos organismos las comunidades autónomas porque sus decisiones afectan a sus competencias y además porque debe quedar fijado el reparto territorial de los organismos reguladores para que se vea la diversidad que existe en nuestro

Estado y no se queden concentrados en un centro, donde quizá los poderes económicos los tienen mucho más a su alcance para poder presionarlos. También, señorías —y esa es la enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario—, creemos que, de la misma manera que se incorpora en la moción del Grupo Parlamentario Mixto la necesidad de que exista la participación de las comunidades autónomas en estos organismos reguladores, también ha de existir la participación de las corporaciones locales, porque si las comunidades autónomas se ven afectadas en sus competencias, las corporaciones locales también y deben formar parte y poder incidir en la configuración de estos organismos. Por lo tanto, señorías, pedimos al Grupo Parlamentario Mixto que acepte nuestra enmienda, y nuestro voto, con independencia de su aceptación o no, será favorable a esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

El señor Bel tiene la palabra para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **BEL I QUERALT:** Gracias, señora presidenta.

No es la primera vez que la Cámara discute sobre la cuestión de la independencia o no dependencia o falta de dependencia de los órganos reguladores ni es tampoco la primera vez que discute sobre su ubicación territorial. Desde el otoño del año 2000 hemos expresado en nombre del Grupo Socialista ya en diferentes ocasiones nuestra posición sobre la necesidad de reforzar la independencia de estos órganos y también la necesidad de distribuir sus sedes en el territorio español. Carecen de suficiente independencia y poder porque, por diseño de estructura, estos órganos ven dificultada su actuación con independencia. Los elementos de estructura que influyen en su diseño son, en primer lugar, los poderes reales que tienen, en segundo lugar, la forma de nombramiento y, en tercer lugar, las pautas de funcionamiento. Poderes reales tienen pocos: por ejemplo, las comisiones reguladoras sectoriales no tienen capacidad de fijar tarifas, lo que es algo general en nuestro entorno de la Unión Europea. Por forma de procedimiento tienen una dependencia estricta del Ejecutivo que facilita la interferencia desde el mismo en el funcionamiento cotidiano de estos órganos. Por eso, a nuestro juicio, carecen de suficiente independencia y poder, y como la estructura está mal diseñada, nos vemos resignados a quedarnos con la independencia en la conducta individual. Esto, que es una presunción, un juicio de intenciones positivo que siempre hay que tener, ha quedado bastante perjudicado con el desarrollo de la última OPA de Gas Natural porque por primera vez se toma una medida sin precedentes, que es la de denegar, sin ningún tipo de condición, una operación de fusión entre empresas, y además se toma con un argumento bastante *sui generis,* y es que no se deben emprender este tipo de operaciones con tarifas reguladas, lo cual nos lleva a un absurdo tan grande que hace insostenible este criterio en el tiempo porque si este criterio se sigue manteniendo, ninguna empresa energética española, ni la Telefónica dominante, podrá participar en este tipo de operaciones, y supongo que no es voluntad de este Gobierno —lo ha demostrado en muchas ocasiones— que sólo pueda haber operaciones de fusión en sectores como la energía si empresas extranjeras ejercen una OPA sobre empresas españolas. Este Gobierno es algo más nacionalista que para pretender esto, y ahora en un momento en que la acción de oro ha sufrido un fuerte golpe por decisiones de la Unión Europea, como comprenderán, nadie cree que esta doctrina sea sostenible en el tiempo y nadie cree, de hecho, que vaya a ser sostenida, ni siquiera los que la han adoptado.

¿Qué proponemos como enmienda de sustitución a una moción en cuyos rasgos generales y en los concretos estamos de acuerdo? Proponemos —ya lo habíamos hecho y en esto no se diferencia nuestra enmienda— la elección por Cortes Generales, Congreso y Senado, de los componentes miembros de la dirección de estos órganos. En nuestro caso, precisamos el Senado, y ello no es gratuito. Creemos que las comunidades autónomas deben tener su cauce de participación en la elección de presidente y consejeros, sin embargo, no estamos de acuerdo con la designación directa de representantes desde las comunidades autónomas. Si nosotros nos oponemos a que el Gobierno designe directamente a los presidentes o consejeros, no es lógico estar a favor de que las comunidades autónomas lo hagan también. A nuestro juicio es posible llevar a cabo la participación de los territorios a través de un Senado reformado de tipo federal, a la alemana, que congregue y represente territorios, bien a través de designación gubernamental o parlamentaria. En este contexto de Senado federal las comunidades autónomas pueden participar en la elección de los miembros de los órganos reguladores. Por tanto, hemos propuesto la eliminación del punto 1.b) de la moción presentada por el señor Puigcercós. En tercer lugar, en nuestra moción de sustitución mantenemos la propuesta de descentralizar en el territorio, no competencialmente sino territorialmente, las agencias reguladoras. Por último, añadíamos un punto que hace referencia a la necesidad de mejorar la profesionalidad y el elemento de meritocracia en el acceso a este tipo de cargos y su debate en el Congreso y en el Senado. Por lo tanto, no estaríamos lejos de las expresiones del señor Azpiazu al respecto.

Nuestra enmienda no se aparta demasiado del texto original, aunque quizá lo hace en la discusión sobre cuál ha de ser el cauce a través del cual las comunidades autónomas participen en estos procesos de designación. En caso de que nuestra enmienda sea rechazada, si procediese reglamentariamente, pediríamos la votación separada de alguno de sus aspectos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bel.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, y para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Puigcercós, en relación con la primera parte de su moción no podemos estar de acuerdo en que la designación parlamentaria de los miembros de las agencias reguladoras las dote de una mayor independencia según el modelo en que los mismos sean designados directamente por el Gobierno. El análisis comparado con otros modelos, tanto europeos como del resto del mundo, nos muestra cómo prevalece la designación por parte del Ejecutivo frente a los sistemas de simple designación parlamentaria. Donde sí existe unanimidad es en lo relativo a la cualificación profesional de los candidatos a designar. En casi todos los sistemas se impone la exigencia del perfil técnico por parte de los posibles candidatos como garantía de independencia profesional, por encima de cuál sea el mecanismo de designación. En España se ha impuesto un sistema mixto, ya que, si bien la designación corresponde al Gobierno, el filtro de la idoneidad profesional y técnica de los candidatos corresponde a la comisión correspondiente del Congreso de los Diputados. Es en este trámite donde es posible que los grupos parlamentarios puedan ejercer la función de control del Ejecutivo en el análisis del perfil de los candidatos propuestos. La práctica ha demostrado que el sistema de designación parlamentaria no garantiza ni mucho menos una mayor independencia. En cualquier caso la actuación de las agencias reguladoras está sujeta no sólo al control jurisdiccional, sino también al control político, a través de las comparecencias de sus representantes ante los órganos de control de las Cámaras y, en todo caso, al control de la propia opinión pública.

En cuanto a la segunda de las cuestiones planteadas en su moción, el principio de descentralización territorial del Estado que consagra nuestra Constitución se hace efectivo, entre otras manifestaciones, a través de las comunidades autónomas como entes políticos dotados de una estructura administrativa para el ejercicio de sus competencias propias. Como cuestión preliminar a este respecto, quiero señalar que las agencias o comisiones reguladoras están dotadas de plena independencia y autonomía funcional, configurándose como organismos de derecho público, con personalidad jurídica propia. Su engarce con la Administración general del Estado se hace a los solos efectos de la adscripción orgánica, sin que medie dependencia funcional alguna con el propio Ministerio de adscripción. En este horizonte se podría decir que la legislación sectorial garantiza la independencia jurídica y, por ende, la fáctica respecto de la propia Administración del Estado. En definitiva, la legislación ha pretendido garantizar que ninguna administración territorial, ya sea estatal, autonómica e incluso local, tenga presencia en los consejos de administración de las comisiones reguladoras nacionales. En cualquier caso, en lo que afecta a la propia Comisión Nacional de la Energía existen mecanismos, como los consejos consultivos de electricidad e hidrocarburos en donde está garantizada la presencia e intervención de todas las comunidades y ciudades autónomas. A mayor abundamiento conviene recordar —a ello se han hecho pocas referencias— la nueva normativa comunitaria que reclama e impone como instrumento de la liberalización real de los mercados la existencia de autoridades reguladoras nacionales en cada Estado. La propuesta de modificación de las directivas establece una obligación más clara de crear autoridades reguladoras nacionales; dichas autoridades tendrán que ser completamente independientes de los intereses de la industria eléctrica o gasística, a las que se encomendarán, como mínimo, las competencias recogidas en su articulado. En este contexto hay que situar nuestra enmienda, en la que se insta al Gobierno a impulsar la actuación de los órganos reguladores en beneficio de los consumidores, de modo que las mejoras de eficiencia en los mercados sobre los que actúan se trasladen a los consumidores a través de modificaciones a la baja en los precios o en las tarifas. En nuestra enmienda se pretende reforzar también la trasparencia de las decisiones de los órganos reguladores independientes del Gobierno, y en línea con el contenido de la moción proponemos que la comisión correspondiente del Congreso establezca la comparecencia anual del presidente de la Comisión Nacional de la Energía para informar sobre el estado de la competencia en los sectores energéticos y las actuaciones realizadas para el cumplimiento de sus funciones.

Señoría, en un contexto de mercado único europeo en el que pronto estarán integrados 25 países pretender seccionar la vigencia del mercado por facciones territoriales y pensar que la transparencia del mercado es mayor porque las sedes de los órganos reguladores de carácter nacional radiquen en una u otra comunidad autónoma —por cierto, ya hay varias con sede distinta a la de Madrid—, o vayan por eso a ser más independientes, es estar absolutamente fuera de la realidad. A lo mejor es precisamente la cercanía, la proximidad, lo que pueda más fácilmente restar independencia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Albendea.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar favorablemente la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y expuesta ante esta Cámara por el diputado de Esquerra Republicana, Joan Puigcercós, respecto a los criterios del Gobierno español sobre la constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones.

Estamos de acuerdo en el fondo de la moción presentada por el señor Puigcercós, aunque en la metodología plantearíamos otras cuestiones, pero ello no va a cambiar la intención de nuestro voto, que será positivo. Es cierto que en el sistema económico financiero español se ha planteado una evolución favorable en cuanto a la liberalización del sector financiero, en cuanto a la liberalización de determinados sectores económicos, en cuanto a la liberalización del mercado de la energía y del mercado gasista, pero no es menos cierto que en este caso es necesario también una liberalización equilibrada de todos aquellos organismos reguladores que a nuestro entender han quedado desfasados, anticuados, como lo demuestran, por ejemplo, que las acciones oro han quedado totalmente devaluadas por una decisión de la Comisión Europea. Nosotros entendemos que sería necesaria una liberalización económica y equilibrada de los organismos reguladores que actualmente están en funcionamiento. Pensamos que en España existen algunos organismos reguladores que perfectamente podrían dar un paso adelante en cuanto a esta liberalización, por ejemplo, el Consejo Superior de la Energía Nuclear, la Comisión Nacional de la Energía, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, así como otros organismos que están pendientes de creación, pero sería oportuno un paso en esta dirección. Si esto se produjera, conseguiríamos asegurar una mayor liberalización en el mercado, que sería más eficiente, así como también se produciría sin ningún tipo de duda una liberalización más real y podríamos incorporar una competencia más efectiva en todos los mercados: económicos, financieros, energéticos y gasísticos.

También es cierto que esta moción se produce como consecuencia del veto por la Comisión Nacional de Energía a la OPA presentada por Gas Natural hacia Iberdrola, que nosotros en su momento ya calificamos de injusta, irracional y arbitraria en la Comisión Nacional de Energía, ya que Convergència i Unió piensa que esta era una operación impecable para posibilitar una compañía energética de nivel mundial, una operación de las más competitivas que se podrían plantear en el futuro o en el presente inmediato, pero esto no fue posible. De todos modos, a raíz de esta moción y de estos planteamientos del Grupo Parlamentario Mixto, consideramos que sería conveniente tirar hacia adelante con estas cuestiones que van en esta misma dirección.

Asimismo, consideramos conveniente una deslocalización de la capital del reino de estos órganos renovadores, y en este aspecto tampoco entendemos la posición del Grupo Socialista, expuesta por el señor Bel, ya que por una parte plantean que es efectiva esta deslocalización, pero cuando se habla de la posibilidad de que pudiera estar en Barcelona la Agencia Estatal de Radiocomunicaciones el Grupo Socialista vota en contra de lo que ahora plantea en esta moción. Por tanto, no entendemos su planteamiento, como tampoco comprendemos una cuestión que para nosotros es prioritaria, la participación de las comunidades autónomas en dichos órganos reguladores, con lo que el Grupo Socialista parece que tampoco está de acuerdo. Por este motivo, y dejando claros estos contrasentidos de dicho grupo, votaremos a favor de la moción presentada por el Esquerra Republicana, del Grupo Parlamentario Mixto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Puigcercós, tiene usted la palabra a los únicos efectos de manifestar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta. Intervendré a los únicos efectos de definirme sobre las enmiendas. Quiero agradecer las enmiendas recibidas, pero les comunico que no vamos a aceptar ninguna, porque son contradictorias entre sí.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.—Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la política científica del Gobierno.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 95; en contra, 139; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones. En primer lugar, sometemos a votación el punto 1 a) y el punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 106; en contra, 138; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.

Votamos a continuación el punto 1.b)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 23; en contra, 141; abstenciones, 83.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 259**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 250

celebrada el martes, 17 de junio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 13385

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 221-1, de 25 de marzo de 2002. (Número de expediente 122/000196.) 13385

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los militares de complemento. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 22-1, de 25 de marzo de 2002. (Número de expediente 122/000197.) 13385

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 224-1, de 25 de marzo de 2002. (Número de expediente 122/000200.) 13385

Página

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los Cabos Primero y casos análogos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 226-1, de 12 de abril de 2002. (Número de expediente 122/000202.)** **13385**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), sobre modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 227-1, de 12 de abril de 2002. (Número de expediente 122/000203.)** . . . **13385**

Modificaciones del orden del día **13394**

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en I+D+I. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 551, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 162/000759.)** **13395**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones de cooperación internacional para impulsar la creación de una tasa global sobre el comercio internacional de armamento. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 551, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 162/000761.)** ***(Corrección de error en escrito con número de registro 137342.) Procedente de la Proposición no de Ley en Comisión número de expediente 161/002174*** **13403**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno y, en concreto, el Ministro del Interior, para impulsar el reconocimiento de la pluralidad lingüística del Estado español en los pasaportes. (Número de expediente 173/000210.)** **13411**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los propósitos que llevan al Gobierno a «criminalizar» e intentar poner fuera de la Constitución a fuerzas políticas democráticas representadas en esta Cámara, como Izquierda Unida. (Número de expediente 173/000211.)** **13415**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para dar cumplimiento al Plan Integral de Protección del Delta del Ebro y al resto de garantías previstas en la Disposición Adicional Décima de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. (Número de expediente 173/000212.)** **13419**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno acerca de la política global de seguridad en el transporte ferroviario español. (Número de expediente 173/000213.)** **13424**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados **13385**

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley **13385**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas **13385**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los militares de complemento **13385**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas **13385**

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los cabos primero y casos análogos **13385**

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), sobre modificación de la ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen de personal de las Fuerzas Armadas . . . **13385**

En defensa de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Marsal Muntalá**. *Comienza recordando a los 62 militares españoles y 12 ucranianos muertos en el reciente accidente de Turquía, así como a los nueve militares fallecidos en el último año en ocho accidentes aéreos en España, lo que les debe servir para poner gran cuidado a la hora de legislar y gestionar sobre una profesión de alto riesgo como es la milicia. Hoy se trata de afrontar el problema general del nuevo modelo de Fuerzas Armadas y la gestión que el Gobierno debe realizar para transformar el modelo antiguo en el nuevo modelo. No puede hoy gestionarse a los militares profesionales con la misma mentalidad ni con las mismas técnicas que se gestionaba cuando nuestros Ejércitos no eran profesionales, sino que recurrían básicamente al servicio militar obligatorio.*

Es consciente de que la proposición de ley que ahora defiende no soluciona por sí misma todos los problemas de las Fuerzas Armadas, pero su aceptación sería un mensaje positivo tanto para las Fuerzas Armadas como para el conjunto de la sociedad, anunciando que están abiertos a las enmiendas de todos los grupos para mejorar el contenido de la proposición de ley.

El señor **Alcaraz Masats** *defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señalando que pretenden reformar la ley 17/1999 sobre dos o tres hechos puntuales en torno a los cuales se ha discutido suficientemente en este Congreso sin alcanzar las soluciones necesarias. Pretenden concretamente dar una solución coherente a la situación de los militares de complemento, cabos primero y demás militares profesionales de tropa. Afirma que urge la aprobación de estas reformas ante la situación de disgusto existente en el Ejército y ante la inminente situación de desempleo para un amplio colectivo de militares caracterizado por una gran formación y experiencia castrense, militares que como mínimo llevan en el Ejército 12 años y son todos mayores de 38 años de edad.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la proposición de ley presentada. Pide la modificación de la ley 17/1999 por ser ésta una de las leyes que ha provocado carencias y por tanto perjuicios a los oficiales de complemento y también a la tropa y a la marinería. Piensa que deben tener la promoción en el empleo que se les prometió, consolidar su puesto de trabajo y poder acceder a la formación y reinserción en la vida civil, como también se les prometió.*

Concluye pidiendo que se dé por defendida la proposición de ley de Iniciativa per Catalunya, que va en la misma dirección, al no poder estar presente en la Cámara el señor Saura.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ayala Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Modificaciones del orden del día **13394**

La señora **presidenta** *propone al Pleno de la Cámara, conforme al artículo 68 de Reglamento, y de acuerdo con los portavoces de los Grupos Parlamentarios, la modificación del orden del día en el sentido de incluir, como nuevo punto 43 bis, la elección de secretario segundo de la Cámara. Se aprueba por asentimiento dicha modificación del orden del día.*

Asimismo propone la señora **presidenta**, *de conformidad con el artículo 68 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los Grupos Parlamentarios, la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 48, relativo al proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud pase a debatirse antes del punto 46, relativo al proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social. Se aprueba por asentimiento dicha modificación del orden del día.*

Por último, de conformidad asimismo con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, la señora **presidenta** *somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y*

perspectivas de futuro, constituida en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, para rendir informe hasta el final del próximo periodo de sesiones. Se aprueba por asentimiento la prórroga solicitada.

Votación de las proposiciones de ley 13394

Se procede a la votación de las proposiciones de ley debatidas con anterioridad.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, es rechazada por 127 votos a favor y 152 en contra.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de reforma de la ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los militares de complemento, es rechazada por 22 votos a favor, 151 en contra y 105 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de reforma de la ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, es rechazada por 24 votos a favor, 152 en contra y 103 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de reforma de la ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los cabos primero y casos análogos, es rechazada por 28 votos a favor, 152 en contra y 98 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), sobre modificación de la ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen de personal de las Fuerzas Armadas, es rechazada por 26 votos a favor, 154 en contra y 100 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 13395

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en I+D+I. 13395

Para la presentación y defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene el señor **Pérez-Kickman y Silván**, *manifestando que su Grupo quiere reconocer y subrayar la apuesta clara del Gobierno de la nación declarando la política de impulso a la de I+D+I como prioritaria. Dicha apuesta se ha traducido en un sostenido y muy importante incremento de recursos públicos destinados a la investigación, lo que ha permitido alcanzar un gasto en I+D del 0,96 por ciento del PIB en el 2001 y el 0,98 estimado para el 2002. Destaca asimismo las actuaciones de las comunidades autónomas en innovación tecnológica, pidiendo a la Cámara el apoyo a la proposición no de ley, que persigue que el Gobierno defina un marco de cooperación y coordinación en materia de I+D+I con las comunidades autónomas, con el fin de incorporarlo al Plan nacional de I+D+I 2004-2007.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular intervienen el señor **Lissavetzky Díez**, *del Grupo Parlamentario Socialista; señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Interviene de nuevo el señor **Pérez-Kickman Silván**, *a los solos efectos de fijar la aceptación o rechazo de las enmiendas.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en I+D+I, es aprobada por 147 votos a favor, 27 en contra y 98 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones de cooperación internacional para impulsar la creación de una tasa global sobre el comercio internacional de armamento 13403

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora **Pajín Iraola**. *Alude a la Declaración del Milenio, suscrita por nuestro país y el resto de naciones del mundo, con el objetivo tan noble de reducir a la mitad la pobreza mundial para el año 2015, pero desgraciadamente, apenas transcurridos tres años, sabemos que la consecución de esa meta está seriamente comprometida. Piensa que hace falta voluntad política para el cumplimiento de tan importante objetivo, que lamentablemente el Gobierno de nuestro país no la tiene, como lo demuestran las cifras. En todo caso, la lucha contra la pobreza mundial debe afrontarse desde otros ámbitos distintos del presupuestario, pero también aquí falta estrategia y planificación en las políticas de cooperación impulsadas por el Gobierno.*
Termina reconociendo que una tasa sobre el comercio internacional de armas no puede concebirse como una solución y sí como una herramienta que debemos promover, ya que no es tiempo de desechar propuestas a la ligera.

El señor **Centella Gómez** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Campuzano i Canadés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Herrera Antonaya**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Interviene de nuevo la señora **Pajín Iraola** *a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones de cooperación internacional para impulsar la creación de una tasa global sobre el comercio internacional de armamento, es rechazada por 124 votos a favor y 153 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 13411

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno y, en concreto, el Ministro del Interior, para impulsar el reconocimiento de la pluralidad lingüística del Estado español en los pasaportes 13411

Para la presentación y defensa de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Jané i Guasch**. *Expone que la necesidad de incorporar la pluralidad de lenguas oficiales en los pasaportes es una reivindicación reiterada de su Grupo, que hoy plantean de nuevo por entender que en este momento existe la oportunidad de realizar ese pasaporte plurilingüe aprovechando el hecho de que el Gobierno tiene que realizar una adaptación de los pasaportes en cumplimiento de la resolución del Consejo Europeo de 10 de julio de 1995 para sustituir el término Comunidades Europeas por Unión Europea. Su Grupo piensa que no existe ningún impedimento legal que prohiba esa posibilidad.*
Un segundo punto de la moción pide también el reconocimiento plurilingüe para las tarjetas de residencia de extranjeros, al igual que ya sucede con el DNI o los permisos de circulación.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Pedret i Grenzner**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y señora* **Costas Manzanares**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación el punto primero de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno y, en concreto, el ministro del Interior para impulsar el reconocimiento de la pluralidad lingüística del Estado español en los pasaportes, es rechazado por 120 votos a favor, 146 en contra y una abstención.

Sometido a votación el punto segundo de dicha moción, es aprobado por 264 votos a favor y dos en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los propósitos que llevan al Gobierno a «criminalizar» e intentar poner fuera de la Constitución a fuerzas políticas democráticas representadas en esta Cámara, como Izquierda Unida 13415

Para la presentación y defensa de la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Alcaraz Masats**. *Expone que el contexto constitucional ha sido históricamente positivo en este país; tenía profundas causas y tuvo contundentes y acertadas consecuencias. Sin embargo, piensa que en este momento se acrecienta la crispación cuando no se acepta al adversario sino como enemigo, como contrario irreconciliable y, a partir de ahí, no es posible ningún tipo de diálogo, ni a nivel político, ni ideológico ni territorial. Añade que cuando estas tres cosas se juntan estamos iniciando una crisis de Estado, algo que a su juicio se detecta en el ambiente. Vamos a celebrar el 25.º aniversario de la*

conquista de la libertad en este país, posiblemente en un marco formalmente democrático pero donde se reduce la libertad y se reducen los espacios de diálogo.
Termina dando lectura al texto concreto de la moción.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **López Garrido**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Gil Lázaro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Interviene de nuevo el señor **Alcaraz Masats** *al solo efecto de aceptar o rechazar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, es rechazada por 124 votos a favor y 145 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para dar cumplimiento al Plan integral de protección del Delta del Ebro y al resto de garantías previstas en la disposición adicional décima de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional 13419

El señor **Sedó i Marsal** *presenta la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Reitera algunas ideas expuestas durante el debate de la interpelación que da origen a la moción que ahora defiende, señalando que el Plan Hidrológico Nacional fue claramente mejorado durante su tramitación en la Cámara con la aceptación de numerosas enmiendas, si bien es cierto que en este momento hay algunas cosas que no se están haciendo bien y a corregir esos defectos va dirigida la moción, integrada por 9 puntos. Considera fundamental que antes de realizar el trasvase se piense en el impacto ambiental del Delta del Ebro y los perjuicios que pueden producirse.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) intervienen las señoras **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y* **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene de nuevo el señor **Sedó i Marsal**.

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para dar cumplimiento al Plan integral de protección del Delta del Ebro y al resto de garantías previstas en la disposición adicional décima de la ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, son rechazados los apartados uno, tres y siete por 12 votos a favor, 142 en contra y 102 abstenciones.

Asimismo son rechazados los restantes apartados que integran la moción por 11 votos a favor, 140 en contra y 103 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno español acerca de la política global de seguridad en el transporte ferroviario español 13424

Para la presentación y defensa de la moción del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Contreras Pérez**. *Alude a la interpelación debatida la semana anterior, en cuyo debate mencionaban más de 12 accidentes acaecidos durante el presente año, que han provocado alarma social y pérdida de confianza en uno de los medios de transporte considerados hasta ahora más seguros. Se refiere también a un informe interno de Renfe, en el que se pone de manifiesto la necesidad de mayores inversiones en conservación y mantenimiento, en contraste con el triunfalismo con el que se manifestaba el señor ministro de Fomento en el debate de la interpelación, y concluye calificando la actual política ministerial como caótica, sin ritmo y sin una dirección definida. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista , a través de la moción, presenta 11 propuestas tendentes a mejorar no sólo la red convencional sino todos los puntos sensibles de esa red convencional como son los puentes, los túneles y los pasos a nivel.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción interviene la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Interviene de nuevo el señor **Contreras Pérez**, *a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno acerca de la política global de seguridad en el transporte ferroviario español, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, es rechazada por 102 votos a favor y 139 en contra.

Se suspende la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión.

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución. Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Juan Solera Albero, en sustitución de doña Matilde Valentín Navarro, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **SOLERA ALBERO:** Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA:** Don Juan Solera Albero ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

Asimismo, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña María de Gracia Hernansanz Ruiz, en sustitución de doña Rosa María Romero Sánchez, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **HERNANSANZ RUIZ:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Doña María de Gracia Hernansanz Ruiz ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

Asimismo y por último, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Antonio Román Jasanada, en sustitución de doña Ana Cristina Guarinos López, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **ROMÁN JASANADA:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Don Antonio Román Jasanada ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 17/1999, DE 18 DE MAYO, DE RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. (Número de expediente 122/000196.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE REFORMA DE LA LEY 17/1999, DE 18 DE MAYO, DE RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, AL OBJETO DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LOS MILITARES DE COMPLEMENTO. (Número de expediente 122/000197.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), DE REFORMA DE LA LEY 17/1999, DE 18 DE MAYO, DE RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. (Número de expediente 122/000200.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE REFORMA DE LA LEY 17/1999, DE 18 DE MAYO, DE RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, AL OBJETO DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE LOS CABOS PRIMERO Y CASOS ANÁLOGOS. (Número de expediente 122/000202.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA), SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 17/1999, DE 18 DE MAYO, DE RÉGIMEN DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. (Número de expediente 122/000203.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, que se debatirá conjuntamente con la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los militares de complemento. Asimismo se debatirá la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez) de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, conjuntamente con la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los cabos primero y casos análogos. Por último, se debatirá también conjuntamente la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura) sobre modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Marsal. **(Pausa.)**

Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Señora presidenta, señorías, no puedo iniciar hoy mi intervención sin recordar a los 62 militares muertos en el reciente accidente, a los 12 miembros de la tripulación ucraniana que también perecieron en él, ni tampoco a los nueve militares fallecidos en el último año en ocho accidentes aéreos en España, porque esto nos recuerda que la milicia es una profesión, un servicio público de alto riesgo y de especiales características que requiere un gran cuidado tanto a la hora de legislar como a la de gestionar. El accidente ha puesto en evidencia distintos niveles de problemas: el del accidente en sí, que debe tratarse en las investigaciones ya en marcha, y el del transporte militar y sus condiciones de seguridad, para lo cual nuestro grupo y otros hemos solicitado la creación de una comisión parlamentaria de investigación. Pero no es de estas cuestiones de las que hoy vamos a hablar.

El accidente ha puesto de relieve un nivel más genérico de problemas que podemos señalar como, por ejemplo, el de los recursos humanos, materiales y económicos, todos ellos escasos; el de las condiciones de participación en las operaciones exteriores, el de los canales de comunicación interna en las Fuerzas Armadas y en el conjunto del Ministerio de Defensa, o los problemas de las complejas relaciones entre la estructura civil y la militar, entre civiles y militares, en el campo de la defensa y seguridad. En síntesis, estamos hablando del problema general del nuevo modelo de Fuerzas Armadas y la gestión que el Gobierno debe realizar para transformar el modelo antiguo en el nuevo modelo. Este nuevo modelo no debemos definirlo porque ya lo hemos hecho en la consensuada revisión estratégica de la defensa. Allí lo hemos definido como un modelo basado en su aspecto de capacidades y recursos humanos —que no es el único pero que es del que hoy nos toca hablar— en principios como los siguientes: la prioridad de la calidad sobre la cantidad, la adecuación de las Fuerzas Armadas a los distintos tipos de misiones definidos, la adecuación de las Fuerzas Armadas a los compromisos internacionales y la adecuación de las Fuerzas Armadas a los requisitos de las nuevas tecnologías, ya que no debemos olvidar que el proceso de profesionalización, si bien tuvo sus causas en las dificultades sociales que había, también tenía un motivo objetivo como era que las nuevas tecnologías hacían necesario un personal profesional que se mantuviera constante durante cierto número de años en las Fuerzas Armadas. Estos principios genéricos deben concretarse en aspectos como, por ejemplo, la potenciación de los suboficiales. La tendencia es a una composición de un 50 por ciento de tropa y marinería profesional y un 50 por ciento de suboficiales y oficiales, concepción que si bien es normal en los ejércitos profesionales que ya llevan años, en el caso de nuestro país no deja de ser una visión completamente revolucionaria y adecuada a estos nuevos requisitos que señalábamos. También estos principios deben concretarse en un redimensionamiento compatible con las realidades sociales que nos toca vivir y los problemas que tenemos y en una modernización de la gestión de los recursos humanos. No puede hoy gestionarse a los militares profesionales con la misma mentalidad ni con las mismas técnicas que se gestionaba cuando nuestros ejércitos no eran profesionales sino que recurrían básicamente al servicio militar obligatorio. También estos principios deben concretarse en un elemento tan importante como es la existencia de una reserva eficaz y real, una reserva que no conste únicamente en los papeles, sino que sea realmente movilizable con alto grado de rapidez para compensar las dificultades de una tropa permanente. También en una visión global del personal que tenga en cuenta que nuestras Fuerzas Armadas, el sistema de la defensa está compuesto tanto por los militares, sean los oficiales o los suboficiales, sea la tropa, sean los oficiales de complemento —elemento importante en este nuevo modelo— o sean todos los militares que forman o que han de formar parte de la reserva, sea el conjunto del personal militar, sea el conjunto del personal civil, tanto funcionario como laboral, y sea también aquel personal que de alguna forma trabaja para la defensa como fruto de los procesos de externalización.

Esta es la finalidad de nuestra proposición de ley y su presentación hoy responde a un compromiso adquirido en la negociación de la revisión estratégica, compromiso que suponía la presentación de otra proposición de ley por parte del Grupo Popular para que pudiesen tramitarse conjuntamente y con las necesarias enmiendas para que la revisión estratégica en lo referente al personal tuviese su traslación a las modificaciones necesarias a la Ley del personal militar. Hoy, casi medio año después del compromiso y ante el peligro de la imposibilidad de poder culminar los trámites parlamentarios antes del fin de la legislatura, dado que estamos acercándonos ya a su final, el Grupo Socialista cumple su compromiso con un espíritu abierto a las enmiendas de todos los grupos, a las enmiendas que acaben de concretar el consenso que alcanzamos. Nosotros mismos vamos a presentar enmiendas a nuestra propia propuesta, en el caso de ser aceptada a trámite, ya que fue presentada antes del consenso de la revisión. Por tanto, este compromiso lo asumimos con un espíritu abierto a las enmiendas de todos, con un espíritu abierto a los contenidos asumidos en la revisión estratégica, en primer lugar, por el Grupo Popular y el Grupo Socialista y después por la mayor parte de los grupos de la Cámara. Pero la realización del nuevo modelo no es únicamente una cuestión legislativa sino también de correcta y eficaz gestión de la transición de un modelo al otro, del proceso de transformación, y se encienden luces de alarma en este proceso. Permítame sólo tres ejemplos significativos.

En primer lugar, las dificultades para conseguir los contingentes. Hoy, según nuestras informaciones —creo que son ciertas—, la tropa, la marinería profesional se sitúa alrededor de los 69.000 efectivos, es decir que sigue el proceso de baja. Pero la cosa aún se agrava más en el campo de la selección de la oficialidad, en el ingreso en las academias, ya que la cantidad de solicitantes ha bajado a una cifra alarmante, menos de cuatro candidatos por plaza, lo cual va a crear problemas de selección y por tanto de calidad. Un segundo ejemplo son los incumplimientos en compromisos adquiridos por el Gobierno y el Grupo Popular para solucionar problemas de colectivos como el de los militares de complemento o los cabos primero, que al no cumplirse como mínimo con un grado de rapidez suficiente que permita solucionar el problema antes de acabar el año da pie a la presentación de propuestas como las siguientes, las presentadas por Izquierda Unida o por el Grupo Mixto que no podemos apoyar porque van en una dirección distinta a la del nuevo modelo, pero que ponen en evidencia la existencia de un problema real que nos comprometimos a solucionar y que tenemos dudas de que pueda ser solucionado antes de acabar el año. Un tercer ejemplo que se ha puesto en mayor evidencia como consecuencia del accidente son las disfunciones en la comunicación interna, los canales internos de comunicación que permiten al profesional sentirse oído y también defendido. Ustedes no aceptaron nuestra propuesta de regulación del derecho de asociación, que hemos vuelto a presentar con la esperanza de conseguir su reconsideración. Pero es más, ustedes tampoco han desarrollado el Reglamento del derecho de quejas, establecido en el artículo 161 del capítulo V del título XII de derechos y deberes de los militares profesionales, que fue objeto de un largo debate y consenso en la actual Ley de personal militar y que por no haber sido desarrollado no puede ejercitarse. Pero no es únicamente que no nos hayan aceptado la propuesta, que no hayan desarrollado un reglamento, sino que además el reciente accidente pone de manifiesto que ni siquiera acaban de funcionar los canales existentes de comunicación interna, y esto aún es más grave.

La transformación de nuestras Fuerzas Armadas exige capacidad de gestión, exige una cohesionada relación entre civiles y militares que no favorezca ni desconfianzas ni desconciertos, exige un conjunto de dirigentes civiles y militares cohesionado que permita hablar realmente de la existencia de un equipo directivo de la defensa, y exige en última instancia y fundamentalmente en un proceso de transición un liderazgo capaz de ilusionar y comprometer en la transformación de nuestras Fuerzas Armadas. Desgraciadamente hoy podemos decir que estas exigencias no se cumplen, independientemente de las capacidades personales de cada uno de los miembros de la dirección de defensa, que no vamos a poner en cuestión, pero estamos hablando de exigencias globales y de equipo. Por ello, la aceptación a trámite de esta proposición de ley que ahora presentamos si bien por sí sola, como ninguna ley, no soluciona todos los problemas ni soluciona por sí misma los problemas, su aceptación sí sería un mensaje positivo en estos momentos difíciles para el conjunto de las Fuerzas Armadas y también un mensaje positivo necesario y yo diría que obligatorio para el conjunto de la sociedad. Nosotros asumimos el compromiso de desarrollar este modelo liderándolo de forma responsable, participativa y eficaz en su momento, pero ahora ustedes, señores del Grupo Popular, tienen la palabra, y esperamos que su palabra sea la aceptación a trámite de esta proposición de ley y un debate posterior con la presentación de todas las enmiendas necesarias para que podamos plasmar ya en texto legislativo los acuerdos sobre materia de personal que alcanzamos en el debate y en la negociación de la revisión estratégica de la defensa. Ustedes tienen la palabra. Por favor, no nos decepcionen a nosotros, que no tiene importancia, pero no decepcionen a las Fuerzas Armadas ni a los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marsal.

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de reforma de la Ley 17/1999, de 18

de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los militares de complemento, así como para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los cabos primero y casos análogos, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta, señorías, nosotros pretendemos reformar la Ley 17/1999, de 18 de mayo, sobre dos o tres hechos puntuales que se recogen en ambas proposiciones de ley cuya toma en consideración vamos a pedir aquí; sobre dos o tres hechos en torno a los cuales ya hemos discutido suficientemente en este Congreso pero sin alcanzar las soluciones necesarias. Se aprobó una proposición no de ley al respecto que ahora veremos que no ha tenido el efecto necesario porque el Gobierno, a nuestro juicio, no ha cumplido lo que allí se recogía negro sobre blanco. Es decir, el Gobierno, como en muchas ocasiones, no ha tenido en cuenta lo que dice la mayoría, ni siquiera lo que dice su grupo en torno a un tema de enorme importancia. Por eso nosotros pretendemos en sendas proposiciones de ley, y teniendo en cuenta la alarmante pasividad del Gobierno y su ineficacia, dar solución coherente a la situación de los militares de complemento, cabos primero y demás profesionales militares de tropa.

Quizás en ningún otro momento como éste el Ministerio de Defensa y el ejército han estado menos organizados y con menos autoridad —no ya una autoridad real—, y se suceden los hechos sin que haya una respuesta adecuada, solvente, racional y justa. Está corriendo la imagen, que yo creo que hasta cierto punto es justa, de que estamos ante un ministro modelo Armani junto con una serie de medidas que se ofrecen a una gran parte del ejército de todo a cien. Esa dicotomía demuestra que hay un gran disgusto en todo el ejército, como se puede demostrar en los sectores a los que ahora me voy a referir. A nuestro juicio urge la aprobación de estas reformas que hoy vamos a plantear, cuyo compromiso de solución hasta cierto punto adoptó ya el Grupo Parlamentario Popular estableciendo un puente de cara a la finalización de este año, para lo que quedan aproximadamente seis meses. Veremos ahora en la intervención del Grupo Parlamentario Popular si tienen palabra, si van a cumplir o si de nuevo van a defraudar todo lo que en justicia aquí se está defendiendo y que fue parcialmente atendido para un periodo de 12 meses por el mismo Grupo Parlamentario Popular. Estamos, señorías, ante una inminente situación de desempleo para un amplio colectivo de militares que se caracteriza por una gran formación y una gran experiencia castrense. Se trata de militares que como mínimo llevan en el ejército doce años y que son todos mayores de 38 años de edad. La situación actual pone de manifiesto que el Gobierno no tiene coherencia; anda invirtiendo miles de millones de pesetas en propaganda de captación de militares en un momento muy difícil, porque no sólo el ejército está sobredimensionado —nosotros, ya lo hemos dicho, no estuvimos de acuerdo con lo que dictaminó la comisión mixta— sino que los soldados que entran en el ejército como profesionales no tienen expectativa ninguna de futuro, ya que cuando ingresan en el mismo no encuentran lo que la propaganda está transmitiendo a través de los medios de comunicación. Pues bien, en esta incoherente presentación por parte del Grupo Popular de su actual modelo de defensa, en este momento en el que hace falta gente y en el que las dimensiones señaladas por el grupo mayoritario no son reales en absoluto, intentan despedir a un colectivo de militares que tiene una gran experiencia y que supondría algo muy saludable de cara a la solución que todos pretendemos. La prorroga de un año que se concedió a los militares de complemento en diciembre del año 2002, a través de un compromiso extraordinario suscrito por el propio ministerio, está a punto de expirar; faltan seis meses y la situación sigue sin tener auténtica solución legal. Han fracasado estrepitosamente las iniciativas propuestas por el Ministerio de Defensa para facilitar el acceso a la carrera militar o la reinserción en el mercado laboral como civiles. Aparece una muestra de nula voluntad por parte de este Gobierno de cara a solucionar problemas que vienen de lejos, entre ellos naturalmente la profunda democratización que necesitan nuestras Fuerzas Armadas y que se demuestra día a día.

Hemos presentado una serie de iniciativas cuyos datos concretos se pueden extrapolar de manera muy directa, porque están muy singularizadas las soluciones que aportamos, como ya lo hemos hecho en debates precedentes. Hay, por ejemplo, una primera iniciativa respecto a la posibilidad de regularizar la situación de militares de complemento mediante el acceso a la carrera militar por el sistema de promoción interna. Ante esto, a pesar del compromiso del Gobierno, se han detectado una serie de problemas muy serios. Por ejemplo, únicamente se han ofertado 62 plazas para los 900 militares de complemento afectados y al mismo tiempo se dificulta de manera evidente, señor Ayala, el acceso al colectivo más numeroso, que es el perteneciente al Ejército de Tierra, casi la totalidad. A todas luces esta oferta de promoción es insuficiente para dar respuesta a esta demanda que hemos hecho en otras ocasiones y que estamos reiterando en este momento. Únicamente aumenta el cupo perteneciente a los psicólogos, que pasa de uno a diez, pero naturalmente se trata de algo que no afecta a la mayoría del problema. Por el contrario, las plazas para el Ejército de Tierra disminuyen de 24 a 23, y seis de ellas se declaran desiertas porque curiosamente el primer día de los exámenes han suspendido todos los militares de este colectivo que se presentaron. Este año, señor Ayala, cambian el temario en

el Ejército de Tierra —que constituye la inmensa mayoría, como le he dicho anteriormente— con lo que dificultan su incorporación, cuando precisamente en la proposición no de ley que aprobamos se hablaba de todo lo contrario, de facilitar esta incorporación.

En una segunda iniciativa planteamos la necesidad de facilitar su inclusión en el mercado laboral fuera de las Fuerzas Armadas, pero vemos que no se aporta ningún tipo de solución real. Se intenta posibilitar esta incorporación a la vida civil a través de una oferta muy reducida, dirigida a ocupar puestos de trabajo conexos con los cuerpos de seguridad del Estado, es decir, plazas y funciones relacionadas con la actual labor dentro de las Fuerzas Armadas. Hay datos suficientes, señores del Partido Popular, señor ministro ausente, para calificar esta oferta de empleo como una inútil iniciativa por una serie de medios muy concretos. Por ejemplo, la Guardia Civil ha contestado ya en sentido negativo a esta oferta. Dicen que ellos superan la edad máxima para ingresar en el cuerpo, ya que todos tienen más de 38 años y no es posible esta inclusión. En segundo lugar, el Cuerpo Nacional de Policía no ha contestado aún, pero la iniciativa es igualmente inútil porque también superan la edad máxima para ingresar en la Policía Nacional. Se excluyen en la referida oferta a los militares que han desarrollado funciones relacionadas con la educación, a juristas, a psicólogos, a administrativos, cuyo caso ni siquiera se contempla.

Finalmente, a nuestro juicio carece de efectividad la medida adoptada por el Ministerio de Defensa consistente en la contratación de los servicios de un grupo empresarial con la finalidad de definir un programa de incorporación a la vida laboral civil. Supuestamente la función de esta empresa será la formación de los militares y la orientación al empleo. En la práctica esto viene a resumirse en la recepción de currículos para posteriormente ponerlos a disposición de las empresas, pero sin compromiso de contratación alguno, es decir, sin la menor garantía de que estas personas con más de 38 años, a pesar de su experiencia y de su trayectoria profesional consolidada en las Fuerzas Armadas, vayan a incorporarse al mercado laboral y, además, sin control alguno de los tipos de contratación en cada caso y de la consolidación de empleo precario y temporal. Lo más grave, en todo caso, es que el propio ministerio ha previsto el inicio de esta iniciativa para octubre del año 2003, tan sólo dos meses antes de que finalice el compromiso extraordinario, que ya he citado, adquirido para facilitar la inserción laboral, lo que irremediablemente supondrá el fracaso de esta medida que apenas se podrá desarrollar por el tiempo que se le concede. Sencillamente y de forma directa, señoría, el compromiso del Gobierno no va más allá de crear una base de datos con los currículos de los militares e intentar venderlos a empresas privadas donde supuestamente habrá convenios con la patronal, pero sin ofrecer la más mínima garantía. A mi juicio se trata de una auténtica tomadura de pelo. Al día de hoy, señores diputados, señoras diputadas, no hay constancia de que se haya firmado convenio alguno por parte del Ministerio de Defensa con el ICO. Además, los microcréditos que se ofrecían tienen un máximo de 25.000 euros por proyecto y no de 60.000 euros, según se había anunciado públicamente.

En conclusión, señores del Partido Popular, nosotros pensamos que el Gobierno incumple flagrantemente sus compromisos. El Gobierno no demuestra ninguna voluntad de cara a solucionar este problema. El Gobierno no demuestra ninguna coherencia de cara a facilitar el equilibrio interno del personal de las Fuerzas Armadas. El Gobierno que tiene problemas de cara a la captación no tiene en cuenta que soldados con una gran experiencia, militares de complemento y cabos primero, con una gran preparación técnica, pueden ver su acervo dilapidado en función de una falta de responsabilidad total del actual Gobierno que no tiene explicación ni lógica posible. No sabemos a qué obedece esto. Sabemos que algunos militares —que en su propio argot denominan pata negra— por el simple hecho de ser hijos de militares o familiares de militares sí han encontrado solución en función de las prerrogativas que yo aquí estoy exponiendo. Esos sí han encontrado solución. Por lo tanto, nos encontramos ante casos flagrantes de enchufismo, de auténtica prevaricación, porque no se adoptan medidas en derecho, sino que no tienen ningún sentido. Si hubiera una auténtica libertad de asociación y sindicación habría una protesta muy seria en función de las cosas que se están produciendo, pero no es posible. Nosotros tenemos que defender esto con fuerza argumental teniendo en cuenta el número proporcional de votos que tenemos frente a esa planchadora automática de 183 diputados en manos del Partido Popular. No se ha querido ni se ha sabido solucionar de manera eficaz esta situación injusta, que en muchos casos ha supuesto, como acabo de decir, un auténtico agravio comparativo con respecto a otros militares de complemento que eran integrados en la carrera militar a través de procedimientos de legalidad, cuando menos dudosa, por ser familia de militares.

En definitiva, señorías, se pone de manifiesto de forma reiterada la nula voluntad política del Gobierno para solucionar esta regularización, regularización que afecta a militares de complemento —y que venimos pidiendo insistentemente este grupo parlamentario y otros grupos de la Cámara—, a cabos primero y a casos análogos a estos dos sectores a los que acabo de referirme. Esta actitud del Gobierno nos lleva a denunciar esta incoherencia y esta mala gestión. Al Gobierno no le interesa facilitar esta inserción en la vida laboral civil de este colectivo y paradójicamente no le sobran militares. Es un caso más de la falta de coherencia de este ministerio, de la falta de coherencia de este Gobierno, que confunde el poder de la mayoría absoluta con el poder de la razón. No tienen ustedes razón; de hecho, la vez anterior, cuando se produjo una presión coordinada de todos los grupos, ustedes aceptaron una solu-

ción puente que dentro de seis meses expirará. Ahora no conocemos los argumentos que nos van a dar, pero sólo hay tres salidas: arreglamos el tema un año más, otro nuevo puente, lo arreglamos definitivamente o lo desarreglamos del todo; no hay otra alternativa.

Esperamos su argumentación pero, repito, desde el punto de vista de la lógica no acertamos a comprender los argumentos que ustedes utilizan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego registró hace un año la proposición de ley que hoy es sujeto de defensa por nuestra parte y lo hizo siguiendo los criterios del colectivo afectado, en concreto de los militares de complemento, por considerarlos coherentes y justos, como nos vamos a encargar de, por lo menos, demostrar sucintamente.

El colectivo de afectados recordaba que la Ley 17/1979, de 19 de julio, creó la figura de oficiales militares de empleo; una nueva figura dentro del Ejército, que estaba provocada, primero, porque era la posibilidad de que accediesen personas con formación universitaria, segundo, con capacidad de adaptación y, tercero, porque se podría tener así a oficiales formados en un corto período de tiempo y a bajo coste, por no hablar también de, en un nuevo régimen democrático, lo importante que era que los vínculos de la sociedad y de las Fuerzas Armadas se posibilitasen también por esta nueva fórmula de acceso.

Los oficiales militares de empleo comenzaron su actividad en el año 1991, aunque no tuvieron un reglamento propio hasta abril de 1994, pero en aquel reglamento de 1994 se hacía una defensa de su promoción y estabilidad en el empleo, del acceso a militar de carrera por parte de estos oficiales militares de empleo y, por tanto, de ampliar al máximo de cuerpos y escalas a los que se pudiese acceder desde este punto de partida. Por último, se les prometía la realización de estudios y la obtención de títulos, de tal manera que pudieran cambiar de cuerpo dentro del Ejército o reincorporarse a la vida civil con todas las consecuencias.

Como ustedes saben, años más tarde, la Ley 17/1999, de 18 de mayo, que es ahora objeto de intento de modificación por parte de distintos grupos parlamentarios, volvió a recuperar la denominación de oficiales militares de complemento, y lo hizo en un momento en que desaparecía el Ejército de leva, en el momento en que se profesionalizaban las Fuerzas Armadas y en el momento en que el Ejército pasaba a tener una función de defensa y seguridad condicionada por el efecto de la globalización y la transnacionalización. Se seguía optando por tener efectivos de calidad y de preparación técnica y humana y se les prometía a todos los que formaban parte del Ejército, y en especial a los nuevos oficiales militares de complemento, la permanencia o reinserción en condiciones óptimas, según esta ley, de tal manera que esta era la salida que se les daba, tanto a los oficiales de complemento, que tenían una vinculación de carácter temporal, como también a los militares profesionales de tropa y marinería, que la podían tener temporal o permanente. Pero no se pusieron en marcha los mecanismos, las medidas suficientes, de tal manera que hoy nos encontramos con una situación donde está muy disminuido el Ejército de oficiales y de tropa, donde hubo un descenso de incorporaciones por debajo de las expectativas y de las necesidades.

Dentro de esta óptica, y en nombre de la defensa de los colectivos concretos y específicos afectados, pedimos la modificación de la Ley 17/1999, precisamente porque es una de las leyes que ha provocado carencias, y por lo tanto perjuicios, a los oficiales de complemento y también a la tropa y a la marinería. Nosotros pensamos que los oficiales de complemento deben tener la promoción en el empleo que se les prometió, deben consolidar su puesto de trabajo si realmente tienen la capacidad para eso y deben poder acceder a la formación y a la reinserción en la vida civil, tal y como también se les prometió, pero todo esto dentro de una concepción legislativa que tenga en cuenta el sistema de funcionariado al que también pertenecen las Fuerzas Armadas y el sistema educativo general. Proponemos, por lo tanto, en consonancia con las propuestas hechas por el colectivo de afectados, que se modifiquen 14 artículos de la Ley —diez de ellos serían modificaciones de los mismos artículos y cuatro serían artículos nuevos— e integrar seis disposiciones: una adicional, dos transitorias, una derogatoria y dos finales.

En cuanto a las modificaciones para posibilitar la promoción en el empleo, pensamos que es muy importante que se tenga en cuenta que los empleos a los que se pueda acceder no solamente sean los de alférez, teniente y capitán, sino también el de comandante, cualquiera que sea el cuerpo o la escala de adscripción. Por otra parte, consideramos que la promoción interna se debe realizar a partir de los dos años de servicio con la incorporación a las escalas superiores de oficiales y reservando, por lo menos, el 30 por ciento de las plazas existentes. Además, se deben dar pautas concretas que posibiliten las evaluaciones y el acceso al empleo de teniente, al de capitán y al de comandante.

En cuanto a las modificaciones para la consolidación del puesto de trabajo, consideramos que es fundamental que la transformación en una vinculación permanente tenga formas específicas que aparezcan en la ley. Así, nosotros procuramos que estas formas aparezcan,

en concreto, en los artículos 91, 95 y 91 bis, tanto en cuanto a nuevos compromisos de duración de adscripción durante 20 años como en la consolidación del puesto de trabajo con ocho años de permanencia, el título adecuado y pasando el concurso requerido. Como ven ustedes, no proponemos desde ningún punto de vista una integración en el vacío o facilitar por principio las cosas al margen de cualquier tipo de selección y de rigor. Igualmente pensamos que es muy importante —como proponemos en un nuevo punto 3 para el artículo 67— que se tenga en cuenta la situación de las embarazadas para que puedan mantener la plaza durante dos años hasta superar las pruebas físicas, una vez aprobado el concurso.

Por último, en cuanto a las modificaciones para formación y reinserción en la vida civil, pedimos un total apoyo a la incorporación laboral, posibilitando que se pueda acceder a estudios universitarios, al doctorado y, por supuesto, para la clase de tropa y marinería, a los módulos profesionales y a la formación ocupacional. De la misma manera creemos que todos estos sectores deben disfrutar de la prerrogativa de excedencia voluntaria de la que gozan todos los militares.

Nuestra conclusión es que realmente se debería hacer un reglamento sobre la figura de los militares de complemento que desenvolviese la ley tal y como nosotros la dejaríamos modificada. Además queremos dejar claro ante la opinión pública que las disposiciones transitorias que presentamos como nuevas darían beneficio de acogida a los militares de complemento a los que afectó el punto 2 de la disposición adicional cuarta de la Ley de 1999 y a los militares profesionales de tropa y marinería a los que afectó el punto 4 de la disposición adicional cuarta de la misma ley. Por supuesto, la disposición transitoria segunda eximiría de límites de edad a los militares de complemento en las convocatorias de plazas de promoción interna de los años 2003, 2004, 2005 y 2006, al igual que quedarían exentos de los límites de edad para las plazas que se convoquen en la oferta de empleo público para el acceso a la escala superior y escala ejecutiva del cuerpo de la Guardia Civil durante los años 2003, 2004, 2005 y 2006.

Señorías, hacemos todas estas propuestas porque pensamos que podemos mantener de forma coherente el principio de estabilidad, fundamental para los trabajadores de cualquier servicio público, con el principio de selección así como el principio de la integración con todas las consecuencias en el Ejército, con el principio de los condicionantes y de los requisitos adecuados para que se pueda acceder a un puesto de trabajo de forma definitiva. Por otra parte, nada de esto impide que las Fuerzas Armadas delimiten claramente el acceso por estas vías al Ejército profesional y, sobre todo, lo hacemos porque estamos radicalmente en contra de que los servicios esenciales de todo tipo funcionen basándose en la precariedad y en la inseguridad. Igual que no lo queremos para ningún sector de los servicios de la Administración pública, tampoco para las Fuerzas Armadas. Pensamos que, si se aceptase nuestra propuesta por lo menos como debate, con estas modificaciones se solucionarían de forma altamente coherente los problemas de los oficiales de complemento que, como saben ustedes, cuando llegan a los 38 años de edad o permanecen 12 años en filas, tienen un claro problema de carácter laboral, igual que lo tienen, como ya ha defendido el representante de Izquierda Unida, los cabos para poder acceder al trabajo de carácter permanente. Pedimos la posibilidad de integración plena dentro de la concepción de capacidad y de adaptación.

Acabo, señora presidenta, diciendo que damos por defendida la proposición de ley de Iniciativa per Catalunya en esta misma dirección ya que el señor Saura no puede estar hoy presente en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa)** En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, en una proposición no de ley que presentamos ya hace tiempo y posteriormente en una enmienda a la Ley de acompañamiento de los presupuestos del año pasado, nuestro grupo parlamentario puso encima de la mesa el tema de los oficiales de complemento que, en el fondo, era el resultado de la no aplicación de una forma correcta de la Ley 17/1999 que declaraba a extinguir las escalas de complemento, abriéndose, no obstante, en la misma normativa una vía de solución para acceder a la condición de permanente a los oficiales de complemento mediante el correspondiente proceso de promoción interna cuando afirmaba que no sólo era aconsejable la incorporación sino que resultaba beneficioso para el conjunto de las Fuerzas Armadas. Posteriormente, el Grupo Popular presentó una proposición no de ley que, después de afirmar que era consciente que en el Ejército existía un problema de continuidad de algunos colectivos, que estaba buscando soluciones al respecto, terminaba instando al Gobierno a que llevase a cabo una política de promoción interna efectiva —por lo tanto, había un reconocimiento de que no se había hecho bien hasta aquel momento— que facilitase concurrir a las correspondientes pruebas a todos los militares de complemento que deseasen su integración permanente en las Fuerzas Armadas, en la mayor proporción posible que las plantillas reglamentariamente permitan. Posteriormente el Gobierno presentó un real decreto-ley en el que se daba un tímido paso adelante, ya que básicamente lo que se conseguía era un año más de margen para solucionar el problema y, por tanto, parecía que el tema estaba bien orientado.

Pues bien, están pasando los días y ya hemos consumido más de la mitad del plazo que se autoconcedieron y lo cierto es que no se ven por ninguna parte soluciones definitivas al tema, ni en la aplicación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular ni en la aplicación correcta de la Ley 17/1999 que dejaba el mecanismo de promoción interna absolutamente libre para poderse utilizar. Es más, nuestro grupo parlamentario ya hizo propuestas al respecto, como podían ser impulsar cursos de formación para el acceso a sus cuerpos y escalas que complementen a los oficiales que cesen en su relación de servicios en los próximos años; pedimos incrementar de manera significativa y excepcional el número de plazas de promoción interna para el año 2003 de los militares de complemento, teniendo en cuenta que en algún caso han estado sin convocarse durante más de ocho años; establecer un porcentaje de plazas de promoción interna que permita mantener el máximo potencial de recursos humanos al servicio de las Fuerzas Armadas o, a través de las normativas adecuadas, evitar que los colectivos que realmente no han tenido mecanismos de promoción profesional y estabilidad en el empleo, que les reconoció la legislación anterior, se vean obligados a abandonar las Fuerzas Armadas. También sería bueno estudiar la posibilidad de establecer una convocatoria de promoción interna, cuyo requisito sea tener más de ocho años de servicio, al igual que se exige en las tropas profesionales para poder opositar a las plazas de tropa permanente, ya que esa propuesta daría posibilidades reales a los militares de complemento, que ven cómo se les terminan sus compromisos y no han podido optar durante su vida de militar a la promoción interna.

Nuestro grupo ya ha llevado a cabo toda una serie de propuestas para la solución del problema y, a la vista de los resultados, no han sido muy exitosas. Por ese motivo, se han presentado estas cinco proposiciones de ley, tres de ellas prácticamente idénticas, que estarían en la línea de lo que estamos discutiendo últimamente. La proposición de ley presentada por el Partido Socialista entiende que hay que modificar la Ley 17/1999, adaptándose a la realidad actual y presentando una serie de modificaciones que van más allá del tema de los oficiales de complemento, lo que abre un nuevo debate sobre el modelo de las Fuerzas Armadas en el que tendremos que profundizar.

Por tanto, señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de todas las proposiciones de ley, porque creemos que las propuestas son claramente positivas y que si se aprobasen abrirían un trámite de enmiendas y un proceso de debate sobre el tema. Por consiguiente, viendo que el Gobierno no mueve ficha en este asunto, creo que es la única alternativa que tenemos los grupos parlamentarios en este momento.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta, con su venia.

Señoras y señores diputados, debatimos hoy la toma en consideración de cinco proposiciones de ley de los distintos grupos parlamentarios, referidas todas ellas a la modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo. Todas ellas son proposiciones del año 2002, que adquieren cierta actualidad, pero que siguen respondiendo a los criterios temporales que fundamentaron su interposición ante esta Cámara.

El debate conjunto de estas cinco proposiciones de ley nos permite una consideración global de todas y cada una de ellas, por cuanto tratan de modificar de forma parcial nuestro actual modelo de Fuerzas Armadas y los elementos básicos de la propia naturaleza de la organización de las Fuerzas Armadas. La Ley 17/1999 fue el resultado de plasmar en la vía legislativa el acuerdo de la Comisión Mixta Congreso-Senado de 1998, que supuso largos meses de trabajo y estudio y sendos debates parlamentarios. No fue fruto de unas impresiones apriorísticas, sino la conclusión, tras un análisis metódico y profundo, en el marco del compromiso asumido por el presidente Aznar, de proceder a la total profesionalización de los ejércitos, para conseguir unas Fuerzas Armadas más flexibles, más operativas, más reducidas y mejor dotadas. Suponía un cambio gordiano, con relación al anterior modelo mixto, no sólo en el aspecto cuantitativo de los efectivos profesionales, sino también en el cualitativo de su categoría profesional. Pues bien, se aprobó un modelo y una estructuración numérica, se estableció un período de 15 años para alcanzar las plantillas aprobadas, y entendemos que no ha transcurrido tiempo suficiente para que procedamos a su revisión por esta vía que, dicho sea con todos los respetos, creemos que no ha alcanzado el grado de justificación y, cuando menos, es algo precipitada, por cuanto nos encontramos en pleno período de transición; sólo hace cuatro años desde que entró en vigor y sólo 18 meses desde que desapareció el servicio militar obligatorio y creemos que no son suficientes.

Hacemos las siguientes reflexiones con respecto a estas proposiciones de ley. En primer lugar, señalamos a la Cámara de forma clara que asumimos todos los compromisos de las revisiones estratégicas de la defensa, lo que también ha sido asumido por otros grupos parlamentarios, pero señalamos que no mantener el número, como así se ha manifestado en varias ocasiones por parte del ministro del ramo, sobre el umbral mínimo fijado para el personal de tropa y marinería, no quiere decir que tenga que ser hoy cambiado por ley para establecer otro modelo tan rígido o más que el anterior, cuando estamos en el entendimiento —al

menos con el grupo mayoritario de la oposición— de que deberá ser, con el transcurso del tiempo, la evolución de los presupuestos del Estado la que dé un número definitivo, en el umbral final de la aplicación de la ley y de la revisión estratégica, de nuestros profesionales de tropa y marinería y el número definitivo de nuestros militares de carrera. Por tanto, entendemos que en este momento es inoportuno fijar un número, tal y como se pretende en la proposición de ley.

Por otra parte, tenemos que rechazar de forma clara la alarma que provocaba el portavoz del Grupo Socialista, por cuanto hay datos que tampoco se corresponden con la realidad. No es verdad el contingente en número 69.000 en estas fechas; en concreto, al 1 de mayo de 2003 son 72.413. Tampoco es verdad que hayamos incumplido nuestros compromisos y parece mentira que su grupo diga que hemos provocado el debate de las proposiciones de ley sobre los militares de complemento, cuando es una cuestión en la que estamos absolutamente de acuerdo. De la misma forma que me parece excesivamente frívolo hablar de disfunciones de comunicación interna utilizando un elemento tan triste, tan demoledor desde el punto de vista personal y con tantísima influencia social, como ha sido un accidente de aviación. Por otra parte, traer aquí hoy cuestiones distintas que no se vierten en la proposición de ley hablando de la voluntad de modificar la enmienda en otro trámite parlamentario nos parece que tampoco se ajusta a las necesidades que hoy tiene la reforma de la Ley 17/1999; hablar aquí del derecho de asociación o del reglamento de quejas no creemos que tenga ningún encaje en la proposición de ley que estamos debatiendo. Por tanto, entendemos que ese intento de aumentar la plantilla de los cuadros de mando, militares de carrera a 60.000 efectivos, cuando en la actualidad los previstos son 48.000 y, por el contrario, reducir a 60.000 los efectivos, cuando teníamos un umbral inferior, y hemos dicho que evidentemente hay que revisarlos, de 102.000, parece que no se corresponde ni siquiera con la propuesta que el propio Partido Socialista mantuvo en la Comisión Mixta Congreso-Senado en la cual sus números eran de 45.000 y 95.000 respectivamente para el personal de cuadros de mando y de tropa y marinería, lo cual quiere decir que no estaban de acuerdo con una igualdad en cuanto a uno y otro personal. Por tanto, entendemos que esa cifra no la justifican por el resultado de un estudio de las necesidades operativas que se deriven de las necesidades del departamento. Insisto en que estamos de acuerdo en la revisión pero no en fijar en este momento una cifra que sin duda influye en un modelo al cual todavía ustedes no han ofrecido ninguna alternativa. Reducir el número de tropa y marinería en 42.000 efectivos y aumentar en 11.600 el de suboficiales lo único que hace es que habrá que considerar a una tropa de suboficiales para hacer las labores que se están haciendo en el modelo actual por parte de la marinería y que esté solamente mejor retribuida. Hoy en día la macrocefalia jerárquica del 50 por ciento y 50 por ciento no es asumida ni siquiera en ejércitos como el de Gran Bretaña, ni incluso Alemania que, como ustedes saben, tiene unos problemas de integración de sus cuadros de mando que nosotros no tenemos en ningún caso. De todas formas se manifiesta totalmente contradictoria su reducción de la promoción interna de los militares de tropa y marinería al 50 por ciento, recogida en el artículo 66, con la Ley vigente que permite que el cien por cien de los militares de tropa y marinería puedan tener acceso por vía de promoción interna, y además produce un efecto negativo a la propia pretensión de reducir la tropa y marinería y aumentar los suboficiales.

Con respecto a las otras proposiciones de ley, fundamentalmente a lo de los militares de complemento, desde luego no voy a contestar a las provocaciones del señor Alcaraz. El Partido Popular presentó una proposición no de ley que ha sido cumplida en su integridad por el Gobierno. El Gobierno ha cumplido estrictamente todas y cada una de las determinaciones de esta proposición no de ley. Se acordó por el Senado, con la aprobación de todos los grupos, una prórroga de carácter excepcional para todos aquellos que acaban su contrato en el año 2000 que fueran militares de complemento, después de los tres años de prórroga extraordinaria que ya les había supuesto la entrada en vigor de la Ley 17/1999; carácter excepcional que —no me dejarán mentir— fue admitido por todos los grupos y que se producía por una sola vez, tal y como quedó acreditado aquí, en el debate de convalidación del real decreto-ley que permitió esa prórroga. Por definición, los militares de complemento —que potencia la revisión estratégica— tienen naturaleza temporal en su adscripción a los ejércitos y de mutuo beneficio: para los ejércitos y para los profesionales. Por tanto, eso no se puede modificar aleatoriamente porque afectaría al modelo de las Fuerzas Armadas y no parece propio que parcheemos una ley sólo por solucionar artificialmente el problema de unos colectivos que conocían perfectamente cuáles eran sus condiciones de ingreso. La operatividad y eficacia de las Fuerzas Armadas en el actual modelo tiene su equilibrio en el carácter permanente de unos militares y el carácter temporal de otros; es decir, los militares de complemento y los militares de tropa y marinería.

Por puntualizar cuál es el cumplimiento del Partido Popular, señalaré que en la actualidad existen 1.073 militares de complemento, de los cuales 104 acaban su compromiso el 31 de diciembre y se ha previsto promoción interna para 62, es decir, el 50 por ciento, cumpliendo con las previsiones de la Ley 17/1999, siendo también destacable que este año hay convocadas 477 plazas de acceso directo para militares de complemento. Por tanto, hablar de consolidación para cambiar el concepto de complementariedad es cambiar también el concepto mismo de las plazas y la naturaleza de las que

se están ocupando en las plantillas. Por último —y con esto acabo—, quiero señalar el cumplimiento estricto que ha realizado el Partido Popular de todas y cada una de las determinaciones que se asumieron en la proposición no de ley de referencia. Por el Real Decreto 218, de 21 de febrero de este mismo año, se ha reservado un mínimo de 1.116 plazas para el acceso a una relación de carácter permanente para el colectivo de militares profesionales de tropa y marinería. Se ha puesto en marcha el Plan Ariete para la reinserción laboral de los militares profesionales de tropa y marinería. Por el Real Decreto 999, de 27 de septiembre de 2002, se recoge la valoración como mérito del tiempo de servicios prestados a las Fuerzas Armadas como militar profesional, así como de marinería o reservista voluntario para las plazas de militares profesionales de acceso a la Administración del Estado. El Ministerio de Defensa ha realizado la reserva del 50 por ciento de las plazas para el nuevo ingreso de personal civil en las plazas que se vayan a convocar. Con fecha 22 de mayo de 2003, ha firmado un convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para valorar como mérito los servicios prestados en las Fuerzas Armadas, firmando asimismo 21 acuerdos con organizaciones empresariales para ofrecer una bolsa de empleo permanente; ha firmado el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo y el Decreto 217, de 21 febrero de 2003, para aprobar la oferta de empleo público para ingreso en la escala de cabos y guardias del Cuerpo de la Guardia Civil, con una reserva del 60 por ciento de las 2.400 plazas convocadas para militares profesionales de tropa y marinería que lleven al menos tres años de servicio efectivo en las Fuerzas Armadas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ayala, le ruego que concluya.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Se han cumplido estrictamente todos los compromisos que el Partido Popular asumió en esta sede parlamentaria y en cuanto a la modificación de la Ley 17/1999 que propone el Partido Socialista, aunque estamos de acuerdo con algunos de sus planteamientos, estimamos que es inoportuna e injustificada en el modelo que tratan de sostener y va en contra del que ellos mismos sostuvieron en 1998.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

MODIFICACIONES DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, la presidencia propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como nuevo punto 43 bis y tras el apartado VII, enmiendas del Senado, la elección de secretario segundo de la Cámara.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** Queda aprobada la modificación del orden del día. Asimismo, conforme al artículo 68 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, la presidencia propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 48, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de Salud, pase a debatirse antes del punto 46, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** Queda aprobada la modificación del orden del día.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, esta presidencia somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, constituida en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, para rendir informe hasta el final del próximo periodo de sesiones.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la prórroga al citado plazo.

VOTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DE LEY.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de la toma en consideración de las proposiciones de ley que han sido debatidas.

En primer lugar, proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 127; en contra, 152.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los militares de complemento.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 22; en contra, 151; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 24; en contra, 152; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de reforma de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de regularizar la situación de los cabos primero y casos análogos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Comienza la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 28; en contra, 152; abstenciones, 98.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), sobre modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 26; en contra, 154; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN I+D+I. (Número de expediente 162/000759.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II: Proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en I+D+I. **(Fuertes rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que mantengan fuera del hemiciclo las conversaciones y que aquellos que vayan a abandonarlo, lo hagan en silencio. **(Rumores.)**

Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor?

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Pérez-Hickman.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere reconocer y subrayar la apuesta clara que ha hecho el Gobierno de la nación declarando la política de impulso a la de I+D+I como prioritaria. Esta apuesta se ha traducido en un sostenido y muy importante incremento de los recursos públicos destinados a la investigación, lo que nos ha permitido alcanzar un gasto en I+D del 0,96 por ciento del PIB, en el año 2001, siendo el 0,98 por ciento el estimado para 2002.

Permítanme que esboce algunos datos que corroboran este esfuerzo realizado. Primero, el incremento en el presupuesto de la función 54, referente a la I+D+I, de los Presupuestos Generales del Estado, que se ha multiplicado de 1996 a 2003 por un factor de 3,5, un 3,17 por ciento si nos referimos a la I+D civil. En 2003 se ha incrementado la función 54 en un 5,5 por ciento respecto al año anterior, situándose cerca de los 4.000 millones de euros; incremento de un 64, 7 por ciento, entre 1997 y 2003, de los presupuestos de los OPI —organismos públicos de investigación—; por último, incremento en un 58 por ciento en la financiación de proyectos de I+D desde el año 2000, elevándose en 2002 hasta los 250 millones de euros. Pero estimamos que este esfuerzo debe ser asumido conjuntamente por el sector público y por el sector privado; se debe incrementar la interrelación entre el mundo científico y el mundo empresarial para que la investigación se traduzca en competitividad y, en definitiva, en crecimiento económico y calidad de vida. Este enfoque es el asumido en la cumbre de Barcelona que establece que dos tercios del esfuerzo en I+D sean aportados por el sector privado, acercándonos a los niveles de participación de las empresas en Estados Unidos o Japón. Permítanme decirles que si por algo nos caracterizamos es por huir de la autocomplacencia. Por tanto, reconocemos que los problemas de gestión que redujeron la eficacia de este esfuerzo presupuestario en el inicio de la legislatura, lógicos por la creación de un ministerio que reunía unidades de tres departamentos anteriores, ya han sido resueltos y, de hecho, la mejora de la ejecución del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología ya en 2002 hasta un 94,25 por ciento es un hecho incuestionable, incrementándose en 20 puntos la ejecución del fondo nacional para el desarrollo de la investigación científica y técnica respecto al año anterior. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

El Grupo Parlamentario Popular sabe que el Gobierno se ha comprometido a seguir incrementando de manera sustancial la financiación pública a la I+D en el marco del nuevo Plan nacional de I+D+I para el período 2004-2007. También sabemos que el desarrollo legislativo y normativo del título VIII de la Constitución española y de los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas desde su promulgación ha

sido constante. Aun cuando las competencias en investigación y desarrollo pertenecen a la Administración general del Estado, éstas no son excluyentes con las de las comunidades autónomas quienes apoyándose en las competencias establecidas en sus respectivos estatutos de autonomía, en algunos casos claramente delimitadas, han apoyado el desarrollo de su propio sistema regional de ciencia tecnología empresa, como base de la prosperidad de las comunidades autónomas. Este proceso continúa hoy en día con la reciente promulgación de leyes de ciencia y tecnología en diversas comunidades autónomas, la consiguiente creación de órganos regionales de planificación y decisión en este ámbito y la aprobación de planes regionales de I+D e innovación con diferentes denominaciones. Esfuerzo legislativo y normativo que se ha visto acompañado de la asignación de crecientes recursos económicos cuya distribución a los actores del sistema regional de ciencia tecnología empresa es cada vez más tenido en cuenta por éstos a la hora de articular sus propias prioridades en ciencia y tecnología.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular entiende que aunque la intervención de las comunidades autónomas se realiza en todos los ámbitos del Plan nacional de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación tecnológica, la importancia que ha adquirido la innovación tecnológica en la última década es especialmente significativa. Con un tejido industrial mayoritariamente constituido en España por pequeñas y medianas empresas, las pymes, la importancia que tienen las administraciones regionales capaces de establecer un contacto directo con las pymes más cercanas para posibilitar un correcto desarrollo de la región en términos de empleo y de desarrollo económico, han situado las actuaciones de las comunidades autónomas en innovación tecnológica en uno de los elementos fundamentales de cooperación y coordinación de actuaciones con la Administración general del Estado. Vaya desde aquí el reconocimiento de la importancia de la cooperación y coordinación de la Administración general del Estado con las comunidades autónomas, que ha quedado patente y explícito en el proceso de elaboración del Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica 2004-2007, con la inclusión de un objetivo estratégico y específico cual es el de reforzar la cooperación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas y, en particular, mejorar la coordinación entre el plan nacional y los planes de I+D+I de las comunidades autónomas. El desarrollo de este objetivo representará un paso más en el estrechamiento de las actividades entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas respecto a la situación lograda con el actual Plan nacional de I+D+I 2000-2003, tanto en una mayor implicación de las comunidades autónomas en el proceso de elaboración del mencionado plan nacional, como en el contenido mismo de las actuaciones contempladas, incrementando el ámbito de las mismas y su repercusión económica.

Por otra parte, un aspecto de gran importancia en relación con las comunidades autónomas es el relativo a la cohesión. Todas las políticas del Estado deben contribuir a la cohesión social y a la vertebración territorial, como ha sido manifestado repetidamente en el desarrollo de nuestro ordenamiento legislativo. Las políticas de I+D+I no son ajenas a este objetivo colectivo. El concepto de cohesión científica y tecnología interterritorial aplicado en este contexto es especialmente importante por la utilización que todas las administraciones hacen de los fondos estructurales y por la necesidad de asegurar que las actuaciones financiadas por el plan nacional contribuyan a la mejora de la capacidad científica y tecnológica en todo el territorio nacional. Teniendo en cuenta el marco legislativo ofrecido por la Ley de la ciencia, Ley 13/1986, y los sucesivos acuerdos realizados hasta el momento, la cooperación y coordinación deberán realizarse según los siguientes principios básicos de actuación. Primero, cooperación de la Administración general del Estado en el desarrollo de la capacidad de las comunidades autónomas para la planificación de objetivos científicos y tecnológicos; segundo, cooperación de la Administración general del Estado en la evaluación y seguimiento de las actuaciones contempladas en los planes de I+D+I de las comunidades autónomas; tercero, voluntariedad en la firma de acuerdos marco y convenios específicos; cuarto, bilateralidad en la negociación de actuaciones concretas; quinto, complementariedad de actuaciones entre los planes de I+D+I de las comunidades autónomas y el Plan nacional de I+D+I; sexto, cofinanciación de las actuaciones; séptimo, corresponsabilidad de las decisiones; octavo, estabilidad temporal de los acuerdos y, por último, la transferencia de estos mismos. En definitiva, se deben establecer mecanismos específicos de cooperación en el nuevo Plan nacional 2004-2007 que, partiendo del principio de respeto a las competencias mutuas en I+D+I, aseguren que los procesos de definición y planificación de actuaciones relativas a ciencia y tecnología se constituyan en elementos claves para el fortalecimiento de las comunidades autónomas. La cooperación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas durante el desarrollo del Plan nacional 2004-2007 debe así concretarse en un conjunto de actuaciones de interés mutuo que permitan optimizar los recursos disponibles y acelerar el desarrollo de los sistemas de ciencia tecnología empresa.

Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Mixto, mi grupo no la va a aceptar por alejarse del espíritu de la proposición no de ley debatida. En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, quiero, en primer lugar, agradecer el tono constructivo de la misma, si bien tengo que manifestar que no la vamos a aceptar por considerar que los tres primeros puntos no

aportan sustancialmente nada a lo ya propuesto en la proposición no de ley y podemos considerar el resto superfluo e innecesario, ya que o bien se está haciendo o carece de sentido.

Por todo ello, señorías, pido el apoyo de todos los miembros de esta Cámara a esta iniciativa que presentamos hoy aquí y que persigue que el Gobierno defina un marco de cooperación y coordinación en materia de I+D+I con las comunidades autónomas, con el fin de incorporarlo al Plan nacional de I+D+I 2004-2007.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Pérez-Hickman.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

El tema que se trae hoy aquí a debate se puede calificar como de asignatura pendiente porque no se ha conseguido un modelo para llevar adelante esta cooperación. Los motivos son diversos, en primer lugar, los cambios y la evolución que ha habido en nuestro país, el peso de las comunidades autónomas actualmente en lo que es la financiación del sistema de ciencia y tecnología, las comunidades autónomas tienen sus planes regionales, muchas de ellas tienen leyes, hacen un esfuerzo importante y además tienen políticas de innovación muy destacadas; en segundo lugar porque ha habido en los últimos años una transferencia de esa competencia de las universidades a las comunidades autónomas y las universidades representan más del 60 por ciento, las dos terceras partes del sistema. Por poner otro ejemplo de transferencias, el INIA, es decir toda la investigación agraria, está prácticamente transferida a las comunidades autónomas. Otro ejemplo de esta evolución son los fondos estructurales a nivel europeo y la definición del espacio europeo de investigación, en el que se tiene muy en cuenta el papel y la importancia de las comunidades autónomas en esas políticas de innovación.

Hay un segundo grupo de motivos, que se centran en la absoluta inexistencia de modelo por parte del Gobierno. El Gobierno ha olvidado a las comunidades autónomas y se pueden poner ejemplos. Desde que ganó el Partido Popular en el año 1996, primera legislatura, sólo se reunió un par de veces, tres años después de que se constituyera el Gobierno, el consejo general de Ciencia y Tecnología. En la segunda legislatura tuvo que pasar más de un año desde que se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología para que se reuniera este consejo general, que es el órgano de encuentro de las comunidades autónomas y de la Administración general del Estado, y he de reconocer que ahora, es cierto, hay más reuniones del mismo y existe una serie de grupos de trabajo, lo reconozco, pero en conjunto ha habido una inexistencia de modelo, porque yo creo que es un problema filosófico y político. Señores del Partido Popular, no se han tomado en serio a las comunidades autónomas. Ustedes lo único que han hecho en este plan nacional son unos acuerdos-marco que tienen un carácter absolutamente generalista, no son acuerdos específicos y, como se me dijo en una respuesta parlamentaria, no llevan financiación porque no requieren concretar el contenido o alcance económico-financiero de la colaboración que expresan; es decir, para ustedes las comunidades autónomas no han sido importantes, no las han tratado de igual a igual, no se han sentado en la mesa de igual a igual con ellas para diseñar un modelo conjunto y se puede por lo tanto decir que entre las escasas reuniones del consejo general, la ausencia de ese modelo de relación con las comunidades autónomas, así como estos acuerdos de carácter general y de escasos contenidos específicos, hemos perdido muchos años en este tema que creo que es importante para el conjunto de nuestro sistema. No basta con hacer una política de grandes instalaciones, que es necesaria e interesante, sino que hay que hacer cosas que permitan definir este modelo. Aun considerando que esta iniciativa trae a debate al Parlamento algo que no está resuelto, esa asignatura pendiente, no hay más que leer la misma para deducir que ustedes reconocen ese fracaso del Gobierno en esta materia, porque ustedes piden que se defina un marco de cooperación y coordinación en I+D+I con las comunidades autónomas. Si se pide que se defina un marco es que el marco no está definido, luego están ustedes reconociendo implícitamente lo que ha sido un error del Gobierno. Además, la suya se puede definir como una proposición llena de aire. Piden que se haga lo que no se ha hecho, pero no dicen lo que hay que hacer; por lo tanto ustedes piden aquí una profesión de fe para votar a favor de esta proposición, cosa que no hará el Grupo Socialista, pero desde el punto de vista del mínimo rigor intelectual, como lo que nos piden es que se vote sobre un marco de relación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas, nos vamos a abstener, puesto que ustedes ya han adelantado que no aceptan ninguna de nuestras propuestas.

Han hecho ustedes una proposición etérea, llena de aire, obvia, aquello que decía un compañero de esta Cámara, la solemnidad de lo obvio, y que algún sociólogo —como dije en Comisión— calificaba como la penosa elaboración de lo obvio. Es un brindis al sol, es una propuesta botafumeiro y en este sentido lamentamos que el Partido y el Grupo Popular no quieran mojarse más en un tema de importancia como el que estamos tratando ahora mismo. Por ello hemos presentado una enmienda de sustitución con seis puntos. El primero de ellos trata de definir el marco de actuación para la cooperación y coordinación de I+D+I con las

comunidades autónomas, pero con una evaluación de lo que se ha hecho hasta ahora y su publicación. Es absurdo que aunque se haya hecho poco, en la memoria del plan nacional —por cierto, una memoria que no está mal hecha en este último año— se haga una referencia a las comunidades autónomas con un relatorio de las cosas que ha hecho cada una de ellas. No se puede saber qué ha salido de la relación, porque prácticamente ha sido inexistente, con la Administración general del Estado. Se trata de no duplicar esfuerzos, se trata no sólo de sumar situaciones, sino de contar con un modelo que permita aprovechar los esfuerzos de las comunidades autónomas y de la Administración general del Estado.

En el segundo punto solicitamos que se incorpore obviamente este marco al nuevo plan nacional, pero queremos que se incorpore por la puerta grande. Ya en la Ley de la ciencia del año 1986 se hablaba de los programas nacionales de comunidades autónomas —lo recoge el artículo 6.2 c) de esta ley— y pedimos que se incorpore pero como programa nacional de comunidades autónomas, lo que va a permitir asegurar que haya una cofinanciación de la Administración general del Estado y de las propias comunidades autónomas, para quitar ese aire que plantean ustedes en su proposición.

Con el tercer punto pretendemos impulsar la participación de las comunidades autónomas en la definición y aplicación de las políticas estatales de ciencia y tecnología, así como la propia implicación de la Administración general del Estado en los planes de las comunidades autónomas, un mecanismo de retroalimentación que permita asegurar que se toma en serio los esfuerzos que hacen, a veces con muchas dificultades, las comunidades autónomas. Hay una cosa que no figura ahí pero a la que quiero hacer mención: la relación con la Unión Europea y lo que es el espacio europeo de investigación.

Cuarto punto. En la Ley de la ciencia se creó un órgano de encuentro entre comunidades autónomas y el Gobierno, que es el consejo general de Ciencia y Tecnología, el cual ha tenido una escasa operatividad. Pedimos que se reactive el funcionamiento para que tenga un mayor grado de eficacia, puesto que no tiene carácter decisorio.

Quinto punto, que es lo que más me preocupa, la cohesión. Hay comunidades autónomas que tienen una renta per cápita por debajo de la media y un menor gasto en I+D y tiene que ser objetivo de cualquier Estado poder reequilibrar la situación desde el punto de vista territorial. Buscar esa cohesión significa hacer unos esfuerzos decididos para que esas comunidades autónomas no se queden descolgadas del vagón de esta locomotora porque si no la distancia será mayor y hasta este momento no se han hecho esfuerzos suficientes, como decía anteriormente. Esto no significa que estemos en contra en absoluto de la excelencia a la hora de resolver las convocatorias; estamos a favor de que se implanten mecanismos claros que permitan avanzar en esta línea de cohesión territorial, que es absolutamente fundamental, partiendo del principio de la corresponsabilidad de las comunidades autónomas. Tenemos que ser capaces de hacer atractivas a investigadores y a proyectos, de cara a la creación de infraestructuras, determinadas zonas de nuestro país para poder acercar esto que decimos todos que es nuestro futuro y el futuro de Europa, es decir, la sociedad del conocimiento, y para eso tenemos que ayudar a esas comunidades autónomas, por lo que planteamos este aspecto fundamental de cohesión. Esta cohesión, repito, se puede hacer a través de unos criterios específicos en las diversas convocatorias, se puede hacer a través de los organismos públicos de investigación en relación y de acuerdo con las comunidades autónomas y puede hacerse por lo tanto con una política de infraestructuras adecuada para ir superando esos desequilibrios.

Hasta ahora la labor del Gobierno en este sentido ha sido negativa. Voy a citar un ejemplo. Hemos tenido numerosos fondos estructurales europeos, fondos FEDER y Fondo Social Europeo. Esos fondos son de adicionalidad, es decir, hay fondos españoles y se adicionan fondos europeos. Aquí el Gobierno ha hecho una caja común, ha juntado todos los fondos y en lugar de ser de adicionalidad han sido de sustitución, con lo cual han quedado perjudicadas aquellas comunidades a las que iban dirigidas esos fondos. Este es un error de bulto y una realidad que cualquier persona sensata reconoce. Por lo tanto hay que acabar de una vez por todas con este modelo y planteamos este quinto punto, que tiene que ver con la cohesión.

Por último, planteamos un avance más. A mí me llama la atención que el portavoz del Grupo Popular diga que hay cosas que ya están hechas. Es un insulto a la inteligencia. Estamos pidiendo que se cree una conferencia sectorial. ¿Qué conferencia sectorial hay de Ciencia y Tecnología? Yo pido que cuando se digan las cosas se haga ateniéndose a la realidad. Esto es algo nuevo. Es darle una mayor importancia a un órgano que puede ser el de máxima participación para la toma de decisiones basado en la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas del año 1992. Lo mismo que hay conferencias sectoriales en otras materias, pedimos que haya una conferencia sectorial para los temas de ciencia y tecnología. Por tanto aquí no hay cosas que se han hecho, porque desde el Gobierno se ha hecho muy poco. Por esa razón nos vamos a abstener, puesto que ustedes rechazan nuestras enmiendas.

Vamos a votar a favor de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque nos parece que recoge una parte importante del espíritu que el Grupo Socialista expresa desde esta tribuna. Creemos que la base —me refiero al Grupo Mixto— no debe ser la transferencia de esas competencias a las comunidades autónomas, pues aunque es un tema a tener en cuenta, no es lo fundamental

y por tanto no votaremos a favor de esa enmienda. Estamos a favor de un modelo, estamos a favor de tener en cuenta a las comunidades autónomas, estamos a favor del establecimiento de sinergias y de evitar duplicidades, pero estamos absolutamente en contra de que presenten ustedes propuestas que son aire, que están llenas de demagogia y que lo único que vienen a reconocer es el fracaso clamoroso del Gobierno en esta materia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, desde Eusko Alkartasuna hemos presentado una enmienda a la proposición que hoy nos plantea el Grupo Popular, relativa a un tema de tanta importancia y trascendencia en el mundo de hoy como es la I+D+I. Es un tema clave pues es vital para el crecimiento económico y en definitiva para el bienestar de los propios ciudadanos y ciudadanas. Nuestra enmienda es de sustitución y no solamente se refiere a la mera transferencia de competencias, sino también a otra cuestión muy importante, como es la adecuación de esta cuestión a nuestro entorno, que no es otro que la Unión Europea. Es decir, consideramos que la proposición que nos presenta el Grupo Popular y lo que el Gobierno del Partido Popular ha desarrollado hasta ahora en esta materia no se corresponde con dos elementos claves. En primer lugar no se corresponde con el propio ordenamiento jurídico de competencias, es decir a quién corresponde qué, por tanto no se corresponde con determinar quién tiene la eficacia y la eficiencia para realizar determinadas actuaciones. En segundo lugar, el desarrollo de ese principio de subsidiariedad tampoco se adecua al ámbito europeo, cuando tendríamos que saber qué es lo que hay que hacer en el mismo para que este tipo de programas tuviera mayor eficacia y eficiencia. La proposición que nos presenta el Grupo Popular adolece de estas dos limitaciones y nuestra enmienda de sustitución pretende recoger esas dos cuestiones.

Por lo que se refiere al primer tema, algunos dirán que cómo repetimos tantas veces las mismas cosas, pero yo les tengo que contestar que cómo cometen ustedes los mismos errores año tras año. Por ejemplo, en la Comunidad Autónoma del País Vasco observamos que ya han pasado 24 años sin que se acometan las transferencias necesarias en lo que se refiere a investigación científica y desarrollo tecnológico. Ustedes considerarán que es reiterativo lo que decimos, pero para nosotros esta es una cuestión fundamental. Si para ustedes es fundamental la investigación científica y el desarrollo tecnológico, no me negarán que para la Comunidad Autónoma del País Vasco es al menos tan importante como lo es para ustedes. Cuando estamos hablando de a quién corresponde qué, lo que corresponde es transferir esa competencia. ¿Qué pasa en estos momentos? Que nosotros estamos transfiriendo un determinando montante económico al Gobierno del Estado para que lleve a cabo esa competencia, porque no se ha transferido, pero a su vez no se está produciendo la inversión correspondiente en la comunidad autónoma en esta materia. Estoy diciendo que, por ejemplo, traducido en términos prácticos, de los 117 centros de investigación científica que pueden existir hoy en el Estado español, sólo dos están en Euskadi, o que si tuviéramos que hacer uso de los fondos que nos corresponderían de haber sido transferida esa competencia, al día de hoy tendríamos para invertir en esta materia 100 millones de euros más de lo que ya invertimos. Entenderán ustedes que no estamos hablando de un mero cumplimiento formal o de algo que simplemente es un símbolo; estamos hablando de cuestiones que afectan de manera muy importante al crecimiento económico de una sociedad. A pesar de todo, a pesar de que no tenemos transferida esa competencia y a pesar de que por el cupo nosotros tenemos que aportar muchísimo dinero para que esa inversión se esté produciendo en otros lugares, en la comunidad autónoma todo el mundo está haciendo inversiones independientemente de ningún tipo de partido político, de ideología y de gestión política. Los ciudadanos y ciudadanas vascos están invirtiendo en esta materia de manera importante, tanto que en los últimos tiempos se ha multiplicado por 20 el esfuerzo inversor, mientras que, por ejemplo, en el conjunto del Estado español esta inversión apenas se ha multiplicado por tres. ¿Qué estoy diciendo con todo esto? Que realmente existe el incumplimiento muy importante de una normativa jurídica, de un estatuto, de una ley orgánica —llámenle ustedes como quieran— y que está afectando de manera directa, de manera clara y de manera grave a nuestros intereses, que en definitiva son también los suyos si ustedes consideran que el estatuto debe cumplirse.

La segunda parte de nuestra enmienda se refiere a la adecuación a los programas de la Unión Europea. La proposición que hoy nos presentan nos parece que no tiene ninguna conexión con lo que es el ámbito europeo. No tener conexiones en esta materia con el ámbito europeo significa no estar de acuerdo en conseguir la mayor eficacia y eficiencia en las inversiones que todos tenemos que hacer. Desde luego, este es un tema clave a nivel regional dentro del ámbito europeo porque debemos tener en cuenta a otra serie de regiones como América, Estados Unidos, o la parte asiática, en las que a partir de ahora la competitividad y el crecimiento económico tendrán mucho que ver con la inversión que hagamos en el ámbito europeo en estas materias. Lo que hoy nos presentan es una propuesta que se refie-

re casi exclusivamente al ámbito estatal —yo diría que centralista—, continuación de un plan anterior, el plan 2000-2003, y que realmente no tiene en consideración los programas marco de la Comisión Europea, especialmente el VI, 2002-2006 sobre ciencia, tecnología e innovación. No tener en cuenta y obviar los objetivos que tiene fijados la Comisión Europea es no fomentar la cooperación entre los grupos investigadores y no desarrollar infraestructuras en este campo, de forma que en 2010 se pueda conseguir que el 3 por ciento del PIB se invierta en investigación. Por tanto nosotros presentamos esta enmienda que no sólo hace referencia —y en este sentido no comparto la interpretación que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista— a la transferencia de competencias sino también a la adecuación al ámbito europeo. Al día de hoy el Gobierno del Partido Popular es muy cerrado y muy centralista. Ha tenido en el olvido a nuestra comunidad autónoma y no tiene en cuenta el VI programa marco de la Comisión Europea y esta realmente no es la mejor política de inversión en desarrollo tecnológico y en investigación científica. En la actualidad es un error, pero en el futuro será un drama porque realmente al día de hoy el crecimiento económico y los parámetros de bienestar van a estar basados de manera muy clara en las inversiones que se puedan hacer en esta materia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para defender la enmienda de sustitución que nuestro grupo ha presentado a la proposición no de ley del Grupo Popular sobre la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en I+D+I. Nuestra enmienda introduce por la vía de la coordinación de las actuaciones autonómicas una convergencia y suma de políticas de investigación, en lugar de la propuesta del Grupo Popular, que por vía de la coordinación y la cooperación cercena de forma importante las competencias transferidas ya a las comunidades autónomas. No participamos de la acepción por parte del Gobierno de esta propuesta de coordinación, por la razón de que esta proposición no de ley que hoy debatimos no se adecua a la estructura autonómica que la Constitución española ha consagrado. Se produce en el campo de la investigación un caso de concurrencia de competencias estatales y autonómicas y ello no hace más que diversificar y diluir las políticas públicas activas de fomento a la investigación. Si por un lado tomamos la Constitución, vemos que en su artículo 149.1.15 se otorga al Estado la competencia exclusiva de fomento y coordinación de planificación general de la investigación científica y técnica; si por otro lado tomamos el Estatut de Catalunya, en su artículo 9.7 vemos atribuida la competencia exclusiva en materia de investigación a la Generalitat de Catalunya. Aparentemente se crea una situación de conflicto de competencias similar a la que se produce en la Unión Europea y la solución que allí se ha obtenido es muy diferente a la que hoy se nos propone en esta Cámara. Me refiero exactamente al V programa marco, donde se establece en uno de sus considerandos que los objetivos de la política comunitaria de investigación, innovación y desarrollo tecnológico son apoyar las acciones en el ámbito comunitario, en la medida que dichos objetivos tecnológicos no puedan ser alcanzados por los Estados miembros. A estas iniciativas se aportan competencias y recursos complementarios. Pedimos la aplicación de un principio de subsidiariedad en el Estado español, de la misma forma que España puede solicitar este apoyo o esta subsidiariedad a la Unión Europea. Esta aplicación a nuestro país debe hacerse adaptando, en materia competencial, la investigación científica y técnica. Nuestro marco constitucional debe favorecer la actuación de la Administración central para realizar el fomento y coordinación de la investigación científica y técnica, siempre en apoyo de la actuación que realizan las comunidades autónomas, prestando medios humanos y financieros, a fin de alcanzar los objetivos que puedan obtenerse mejor en el ámbito estatal sin exceder de sus propias competencias.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está convencido de que la interacción político-científica del Estado con las comunidades autónomas pasa por la transferencia de los organismos públicos de investigación, las OPI, de titularidad estatal, a las comunidades autónomas con competencias de investigación. Sabemos que este extremo no es del agrado de muchos, pero nos aceptarán que reclamemos que estos organismos deban invertir más en Cataluña, porque sin duda es beneficioso tanto para el desarrollo de la ciencia en España como para la propia política científica de los centros de investigación. Las OPI y las grandes instalaciones científicas son elementos importantes para elevar el nivel científico y potenciar la colaboración y cooperación internacional de un país.

Las iniciativas del Gobierno en materia de investigación, desarrollo e innovación que han implicado una coordinación —entre comillas— entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas han hecho uso de este concepto de forma no satisfactoria para muchas comunidades autónomas, ya que ha significado un recorte en el ejercicio de sus competencias. En el campo de I+D+I, en el que existen reclamaciones de traspasos a las comunidades autónomas, problemas de gestión de recursos y una apuesta limitada respecto de su fomento —en el caso de Cataluña la inversión pública en I+D+I es muy pequeña y hemos adoptado

un compromiso directamente del Gobierno autonómico de incrementar este gasto anualmente en un 13 por ciento—, pensamos que plantear una iniciativa como la que debatimos aquí desvía la atención de todos estos problemas. Desde esta misma perspectiva, el actual Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación tecnológica responde únicamente a un planteamiento estatal, sin conocer los planes de investigación de las comunidades autónomas con competencias en la materia. Debemos profundizar en el conocimiento de cómo las políticas autonómicas en investigación pueden tener un reflejo efectivo en el plan nacional y ello no pasa únicamente por los objetivos y las medidas que contiene el citado plan desde la perspectiva estatal, sino también —y es lo más importante según nuestra apreciación— por el desarrollo de la competencia de fomento y coordinación que corresponde al Gobierno. En el momento que pueda convertirse en un plan plurinacional, la política del Estado sumará las políticas autonómicas si no existieran interferencias competenciales entre el Estado y las comunidades autónomas; al contrario, toda interacción que exista con los objetivos de las comunidades autónomas será positiva, complementaria y sin oposiciones. Estos son los principios que han orientado la presentación de nuestra enmienda de sustitución en relación con la que nos propone el Grupo Popular: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, tras una valoración de la situación actual, defina un marco de colaboración en I+D+I con las comunidades autónomas con el fin de incorporarlo al Plan nacional de I+D+I del período 2004-2007. Con este objeto se facilitará a la comunidad científica y tecnológica española un marco convergente de actuación entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas que potencie la capacidad de grupos de investigación y desarrollo, tanto del sector público como del privado, y evite la duplicidad de esfuerzos y de recursos económicos. En segundo lugar, se intensificarán las actividades de cooperación entre ambas administraciones públicas, consolidando en el plan nacional la financiación necesaria para atender las áreas temáticas de interés común que se incluyan en los planes autonómicos. A tal fin, la Administración general del Estado apoyará las actuaciones que realicen las comunidades autónomas en materia de I+D+I prestando los medios humanos y financieros necesarios a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. En tercer lugar dice nuestra enmienda que hay que completar, en coordinación con las comunidades autónomas, las actuaciones que en áreas prioritarias horizontales que financia el plan nacional no puedan ser asumidas por estas administraciones, al objeto de potenciar las mismas en el contexto autonómico. En cuarto lugar, apoyar la cooperación entre comunidades autónomas dentro del marco de dicho plan nacional, favoreciendo la interacción de sus planes autonómicos entre sí y con el plan nacional y estableciendo los mecanismos de intercambio de información que sean precisos. Esta es nuestra enmienda y este es el redactado que presentamos al grupo proponente como sustitución, entendiendo que se respeta el marco competencial.

De acuerdo con la intervención del señor Lissavetzky, también le agradecería la postura del Grupo Socialista en apoyo de nuestra enmienda en el sentido de que aumenta la sensibilidad hacia la realidad autonómica de España y tiene una percepción más clara de la voluntad de sumar en términos autonómicos y de completar el marco estatal como un principio de subsidiariedad a partir de la generación de las políticas de investigación, desarrollo e innovación, I+D+I, en las comunidades autónomas. Por ello nuestra enmienda tiene un enfoque que, como decía, contempla la realidad de nuestro Estado autonómico y aplica ese principio de subsidiariedad necesario para coordinar este plan nacional que creemos que es el instrumento de base para la política de investigación. Nuestra posición es contraria a una visión de coordinación reguladora e intervencionista que no encaja dentro de nuestra propuesta de gobierno, por lo que, de no ser aceptada nuestra enmienda, nuestro voto será negativo a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Grau.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo se congratula de esta iniciativa que ha traído el Grupo Parlamentario Popular en cuanto a darle un impulso a todo lo que significan los planes y los programas tanto autonómicos como de la Administración general y central del Estado, porque entendemos que todo lo que se haga en I+D+I no sobra, sino que siempre parecerá insuficiente y nos llevará precisamente a una demanda mayor, no solamente de medios humanos, que a veces se olvida que son los fundamentales, los investigadores, estén en el sector privado o en el público, sino también de dotación de medios. Entramos ya en un aspecto que presenta la iniciativa y que nos parece acertado, que es la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas.

Señora presidenta, señorías, en España se han evidenciado dos fenómenos importantes y positivos últimamente, en primer lugar, un aumento del compromiso de las comunidades autónomas, todas las cuales prácticamente han ido diseñando y estableciendo sus programas de apoyo en la ejecución de sus respectivas capacidades autonómicas y de los recursos de investigación o industriales que existen. Una de las críticas más fre-

cuentes que se hacen al sistema de I+D+I es la escasa aportación del sector privado, de empresas e industrias que podrían tener sus programas en colaboración con las distintas administraciones públicas, y se efectúa una retracción. Esta materia ha servido en la Comunidad Autónoma de Canarias, con motivo de la visita del ministro de Ciencia y Tecnología, señor Piqué, para presidir la comisión coordinadora del Instituto de Astrofísica de Canaria, para hacer una crítica al sector privado industrial que no tenía esta penetración. El otro fenómeno que se ha dado es la ejecución del Plan nacional de I+D+I 2000-2003. Creemos que ha llegado el momento de que este mecanismo de cooperación y coordinación se potencie.

En las enmiendas que se han presentado hay algunos aspectos positivos, tanto la que ha defendido el señor Lissavetzky, por el Grupo Parlamentario Socialista, como la de la señora Begoña Lasagabaster y la del portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Si el grupo proponente las recoge, nosotros las apoyaríamos. Quiero decir que vamos a dar nuestro voto de apoyo a la iniciativa que trae en sí el Grupo Parlamentario Popular, por entender que permite la flexibilidad de que ya se establecerán una serie de concreciones una vez que funcione la coordinación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas y dado que se señala el principio de voluntariedad. Este principio de voluntariedad no lo va a dejar de practicar ninguna comunidad autónoma, implicándose en todos los programas de I+D+I, porque lo dicta el sentido común, lo dicta la racionalidad y sobre todo lo dicta el efecto de sinergia. Se ha demostrado que, en todo proceso de investigación, una especialización en una materia compleja abordada por distintas administraciones públicas competenciales y la del Estado puede producir mejores resultados. De ahí que nosotros, en principio, y apoyando la idea de fondo fundamental de esta iniciativa, votaríamos a favor, sin perjuicio de cualquier enmienda que decidiera el grupo proponente incorporar en la línea que se ha defendido.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo no ha presentado una enmienda de sustitución a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular porque creemos que este grupo no tiene ningún interés en debatir seriamente sobre la cuestión planteada. No merece la pena por lo tanto, a nuestro juicio, gastar muchas energías al respecto. Una vez más, el Grupo Popular presenta una proposición no de ley con el fin de dar la sensación de que desde el grupo que apoya al Gobierno también se presentan iniciativas y que están preocupados con el objeto de la proposición. Eso sí, siempre se insta al Gobierno a que continúe, intensifique y complemente lo que ya, por supuesto, de manera acertada y eficaz viene desarrollando desde el año 1996. El objeto de la supuesta preocupación en este caso es el tema de I+D+I —investigación, desarrollo e innovación— y lo que el Grupo Popular propone es establecer una coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en la materia, cómo no, con el fin de incorporar todas las actuaciones en un denominado Plan nacional de I+D+I 2004-2007 después del fracaso sonoro del correspondiente al periodo anterior.

Señores del Grupo Popular, la idea genérica de la coordinación no es necesariamente negativa e incluso puede ser positiva y necesaria, pero en el Grupo Vasco no entendemos lo que ustedes pretenden coordinar. Para que algo se coordine entre instituciones tienen que estar las competencias repartidas o compartidas entre el Estado, las comunidades autónomas, etcétera, y en el caso de Euskadi, el Gobierno del Partido Popular no ha transferido la competencia de I+D+I, cuyo ejercicio le corresponde al Gobierno vasco. Tal y como ha señalado anteriormente la señora Lasagabaster, el Gobierno del Partido Popular incumple sin ningún rubor el Estatuto de Autonomía para el País Vasco, en cuyo artículo 10.16 se señala desde hace ya 24 años que la competencia de I+D corresponde al País Vasco. Hace ya tres años, al inicio de la legislatura, pudimos comprobar las intenciones del Gobierno. El señor Rato nos decía que el País Vasco tenía recursos más que suficientes para actuar en el ámbito de la investigación y el desarrollo, por supuesto, sin transferir las competencias. Hace apenas tres semanas tuve la oportunidad de preguntar al señor Arenas sobre la misma cuestión y, sin inmutarse lo más mínimo, nos dijo, entre otras cosas, que ya han sido traspasadas al País Vasco las competencias referentes a la investigación conforme al precitado artículo. Y se quedó tan tranquilo. En Euskadi no nos hemos debido enterar de esa transferencia. Lo que el Partido Popular, lo que el Gobierno del Partido Popular debe hacer, por ser de su máxima responsabilidad, tal y como señala la sentencia 209/1990 del Constitucional, es proceder lo antes posible a transferir a Euskadi la competencia de I+D+I, financiando la misma conforme al sistema de concierto económico, que es, como saben, nuestro modelo de financiación. A partir de ahí, podremos hablar de coordinación y cooperación. Entretanto, señorías, los fuegos artificiales para Nochevieja.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la semana pasada discutíamos en esta Cámara una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en la que se hablaba precisamente de la situación de la investigación científica en nuestro país, donde se nos acusaba de plantear de manera negativa los avances que se habían producido, la inversión que había hecho el Gobierno en esta materia y los frutos que estaba dando. Todo funcionaba bien, todo era maravilloso, no había ningún problema. A la semana siguiente, el propio Grupo Parlamentario Popular nos dice que hay que volver a hablar de un marco de cooperación, después de hacer una valoración de la situación actual. Es decir, según ustedes todo funciona bien pero hay que valorar qué es lo que ocurre y además hay que crear un nuevo marco de cooperación y coordinación, puesto que las comunidades autónomas están trabajando por su propia cuenta —quizás con éxito en algunas y con menos éxito en otras— y parece ser que ustedes no controlan o no pueden controlar qué es lo que hacen ellas en esta materia.

Mi grupo parlamentario no va a votar a favor de esta iniciativa, va a votar en contra, entre otras cosas porque existe ese marco, en el que lo único que tendrían que hacer ustedes en todo caso es, aceptando la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, crear los objetivos que ese marco debe cumplir para poderlo llevar a la práctica. Existe como marco, para que se pueda debatir la política científica que se tiene que llevar a cabo en nuestro país y cómo se tiene que desarrollar el Plan nacional de I+D+I, el Consejo General de Ciencia y Tecnología, al que parece ser, por la iniciativa que ustedes presentan, que no tienen intención de potenciar ni dotar de los recursos necesarios, para que ese sea el foro de participación y de debate de las comunidades autónomas en el marco de un plan de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Una vez más vuelven ustedes a presentar una iniciativa que viene a cubrir un expediente y a hacer sencillamente demagogia, como ya les ha dicho algún interviniente, pero nada más, porque no tienen ustedes ninguna voluntad política y mucho menos intención de poner en práctica la verdadera coordinación y cooperación con las comunidades autónomas. Se lo están diciendo esta tarde: Hagan ustedes los traspasos de competencias, delimiten realmente cuáles son las competencias de cada cual y después podrán hablar de coordinación y de cooperación. Lo que sí sería realmente importante es que se pudiera llevar a cabo la rentabilidad de los recursos económicos, precisamente por una buena coordinación y cooperación que ustedes están desechando, intentando que todas las comunidades autónomas bajo su tutela hagan lo que ustedes quieren y no lo que ellas necesitan para ese desarrollo económico y esa innovación tecnológica que se está demandando por parte de sectores importantes de la producción española.

Señorías, mi grupo parlamentario se niega a participar en lo que ustedes están haciendo de manera permanente con las proposiciones no de ley que nos plantean, se niega a participar de una mascarada que lo único que pretende es cubrir o tapar determinadas críticas que se les hace desde la propia comunidad científica y desde el propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Desde luego no tienen ustedes intención de subsanarlas y de ahí las iniciativas que están presentando.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Urán.

Considero que el señor Pérez-Hickman manifestó su posición, pero no obstante, si quiere fijarla al término del debate, tiene la palabra S.S., a los solos efectos de fijar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **PÉREZ-HICKMAN SILVÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ya hice mención de nuestra posición respecto a las enmiendas del Grupo Socialista y también del Grupo Mixto y sin embargo no hice mención a la enmienda presentada por Convergència i Unió, dado que no nos constaba su presentación. Lo que sí quiero decir es que en este momento no vamos a aceptar la enmienda de Convergència i Unió, si bien, debido a la flexibilidad que decía el señor Mardones que tiene esta proposición no de ley, pedimos al Grupo de Convergència i Unió que apoye esta proposición no de ley, con el compromiso en un futuro de madurar aquellas cuestiones que deban entrar en este marco de colaboración y coordinación del que hablábamos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Pérez-Hickman. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en I+D+I, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 147; en contra, 27; abstenciones, 98.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA IMPUL-

SAR LA CREACIÓN DE UNA TASA GLOBAL SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ARMAMENTO. (Número de expediente 162/000761.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones de cooperación internacional para impulsar la creación de una tasa global sobre el comercio internacional de armamento.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Pajín. **(Rumores.)**

Señorías, por favor ocupen los escaños y guarden silencio. (**Continúan los rumores.)** Ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y de la manera más rápida posible. **(Pausa.)**

Adelante, señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Permítanme, señorías, que comience mi intervención con la siguiente cita: Reconocemos que, además de las responsabilidades que todos tenemos respecto de nuestras sociedades, nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial. Estas palabras forman parte de la Declaración del Milenio, que fue suscrita por nuestro país y por el resto de naciones del mundo con el objetivo tan noble de reducir a la mitad la pobreza mundial para el año 2015. Desgraciadamente, apenas tres años más tarde sabemos que la consecución de estas metas está seriamente comprometida. Según cálculos recientes efectuados por el departamento británico de desarrollo internacional, si se mantiene la inercia actual, cien millones de niños y niñas, de los cuales 80 millones son africanos, no tendrán acceso a la educación; 81 países no habrán logrado reducir en dos tercios la mortalidad infantil y 47 de los 48 Estados subsaharianos no conseguirán cumplir con los objetivos de reducción de la mortalidad materna en el año 2015. Esos cálculos, señorías, coinciden con los análisis realizados por el PNUD, que también son muy claros. En su informe sobre desarrollo humano del año 2002 esta organización considera que es necesario duplicar la ayuda oficial para el desarrollo mundial como única posibilidad de conseguir los objetivos de desarrollo del milenio.

Señorías, hace falta voluntad política y el Gobierno de este país no la tiene. Los datos son evidentes. Estamos lejos de cumplir con el compromiso del Consejo Europeo de Barcelona y estamos además lejos de cumplir con el consenso de Monterrey. Estamos lejos y las cifras lo demuestran. Es el Gobierno español quien decidió que la ayuda oficial española al desarrollo en el año 2002 disminuyera en términos relativos y absolutos respecto al año 2001. Hemos pedido en infinidad de ocasiones que el Gobierno aumente la partida destinada a cooperación internacional en general, volvemos a hacerlo ahora, y no dejaremos de hacerlo hasta que se refleje en las cifras el compromiso de nuestro país en la lucha contra la pobreza. Conviene destacar en todo caso que la lucha contra la pobreza global también debe afrontarse desde otros ámbitos distintos del presupuestario. Es necesario adoptar simultáneamente un cambio estratégico, una nueva orientación, y de eso también adolecen las políticas de cooperación impulsadas por el Gobierno. No hay estrategia y no hay planificación. Así lo han señalado especialistas, organizaciones, incluso el CAD, que en su informe de 2002 afirma textualmente que España debería asegurarse de que su ayuda se dirige efectivamente a la reducción de la pobreza en apoyo de los objetivos del milenio. Fíjense, señorías, que no lo dice esta diputada, ni el Grupo Parlamentario Socialista; lo dice un organismo tan poco sospechoso como el CAD.

Son muchos los españoles y españolas, señorías, que no olvidarán aquellas desafortunadas declaraciones del presidente Aznar en las que consideró que era necesario sacar a España del rincón de la historia. Ya se le respondió adecuadamente desde organizaciones sociales y grupos parlamentarios; ya se le dijo que la grandeza de un Estado se refleja también y sobre todo en su solidaridad, en sus políticas de cooperación y desarrollo y en su capacidad de promover y cumplir los compromisos de la comunidad internacional. He aquí un ejemplo, otro más de los muchos. En la Conferencia internacional sobre financiación de desarrollo de Monterrey no sólo se instó a que los países desarrollados destinen el 0,7 de su producto interior bruto a políticas de cooperación sino que se reconoció además la utilidad de considerar fuentes innovadoras de financiación. El presidente Aznar declaró entonces en Monterrey que la nueva realidad internacional supone un reto que exige fórmulas imaginativas y novedosas. Pues bien, señores del Grupo Popular, precisamente porque es necesario que esas fórmulas imaginativas y novedosas, que deben tener también el carácter global del desafío al que nos enfrentamos, pasen de los discursos y las declaraciones pomposas a la angustiosa realidad de los países pobres realizamos hoy esta propuesta.

Esa es la perspectiva que debemos adoptar para abordar el debate sobre la tasa internacional de armas que propone el Grupo Parlamentario Socialista y es el motivo por el que el presidente de Brasil, Luis Ignacio Lula da Silva, defendió en la reciente cumbre del G-8 celebrada en Evian la creación de una tasa de este tipo, cuyos ingresos serían gestionados por un fondo mundial contra el hambre. La creación de una tasa muy pequeña, eso sí global, del 0,5 por ciento sobre el comercio internacional de armas, en función de los cálculos sobre el gasto mundial de armamento en el año 2001 elaborados por el Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz, de Suecia, supondría unos ingresos superiores a los 4.000 millones de euros, lo que en

la práctica, señorías, sería, por un lado, la recaudación de entre un 7 y un 10 por ciento de la cifra adicional que anualmente es necesaria para la consecución de los objetivos del 2015. Pero por otro lado, fíjense, unos ingresos equivalentes a la ayuda oficial al desarrollo de Gran Bretaña o a la de Francia, una cifra que duplicaría la ayuda oficial al desarrollo italiana o, dicho de otro modo, una aportación anual a la lucha contra la pobreza mundial que supondría el triple de la actual ayuda oficial al desarrollo española.

La tasa sobre el comercio internacional de armas, señorías, no puede concebirse como una solución, somos conscientes, sino como un instrumento técnicamente viable, como una herramienta que debemos debatir y promover, porque la mitad de la población mundial vive con menos de dos euros al día, porque ya no es tiempo, señorías, de desechar propuestas a la ligera. Habrá quien tache esta idea de utópica y pasará la página; también hubo quien dijo lo mismo cuando se comenzó a hablar del Tribunal Penal Internacional, de la Constitución europea o del euro. Hoy el Tribunal puede comenzar a funcionar a pesar de los obstáculos que algunos países quieren poner en su camino, la Constitución europea es una realidad inminente y el euro lo tenemos todos en nuestros bolsillos.

No es la primera vez que el Grupo Parlamentario Socialista presenta iniciativas sobre el comercio de armas, la última con motivo de una campaña de cuatro ONG que perseguía hacer más transparente este comercio, ni tampoco es la primera vez que presentamos una iniciativa para impulsar una tasa de financiación de cooperación al desarrollo, como ya hicimos con la llamada tasa Tobin, cuestión en la que seguimos trabajando en el intergrupo creado con otros grupos de la oposición a este respecto. Esta nueva iniciativa vuelve a perseguir el compromiso de nuestro país en la lucha contra la pobreza así como la búsqueda de nuevos instrumentos que persigan financiar este objetivo. Somos conscientes de que este instrumento no va a cambiar el orden mundial injusto en el que vivimos ni mucho menos hace más transparente el comercio de armas; lo que sí persigue es buscar nuevas fórmulas recaudatorias y justas. Comprenderán ustedes que el mundo no está en estos momentos para que sigamos dejando que pasen las oportunidades. De eso estamos hablando ahora y eso es lo que vamos a decidir en unos momentos. Les pido a SS.SS. que abran la puerta a esta iniciativa, les pido que apuntalen con su voto la lucha contra la pobreza mundial, pero sobre todo les pido que no nos resignemos a caer en debates ya cerrados y que abramos la puerta a la esperanza de nuevas iniciativas que comprometen a poco pero que dan una solución y es que en política, y de eso se trata en el Parlamento, las grandes ideas tienen que hacerse realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, centrado como está el imperio en la persecución del mal, queda como algo muy lejano, como algo de segundo nivel, resolver vicios tan arraigados en la humanidad como querer comer todos los días, como querer llevar una vida lo más digna posible, vicio que, como digo, tiene gran parte de la humanidad. Y de esta manera, gastados cientos de millones en conceptos militares, poco queda después para intentar paliar al menos situaciones dramáticas que viven en demasiados sitios del planeta. Es en este marco, en esta situación, donde se nos presentan iniciativas como ésta para que precisamente el comercio más miserable que pueda existir, el comercio de la muerte, deje al menos una contribución en la lucha contra el hambre y contra la pobreza, algo que por otra parte no deja de tener contradicciones, porque evidentemente el objetivo debería ser acabar con este comercio de muerte. Pero esa, señorías, es otra historia.

De lo que se trata es de poner en marcha, como ya se ha dicho, instrumentos que al menos equilibren situaciones o que las amortigüen y es aquí donde tiene sentido la propuesta que hoy se nos presenta. Señorías, el hambre, la miseria y la pobreza existen, existen más allá de los documentales de la televisión y existen en la vida real, aunque a veces pueden quedar muy lejos de estos salones de debate. Es una realidad que millones de personas mueren diariamente de hambre, de miseria y de enfermedades. Y es una realidad que, mientras eso ocurre, en el mundo se malgasta el dinero en guerras, en invasiones, en buscar el dominio de los medios de riqueza. Por eso no se puede mirar hacia otro lado; por eso no se puede sonreír irónicamente como si quien traslada estos debates a esta Cámara fuera de otro mundo y viviera en otra realidad. Sabemos que es muy difícil que los gritos de quienes viven en la miseria traspasen los muros de esta Cámara; sabemos que es muy difícil que sean escuchados aquí quienes nada tienen, pero tengan en cuenta que algún día esos gritos serán escuchados, y lo serán mal que les pese a aquellos que no quieren que así sea.

Por lo anteriormente expuesto consideramos que esta propuesta que se nos presenta es interesante. Sabemos, y así se ha dicho, que no es una propuesta que vaya a resolver los problemas de la humanidad. Tenemos claro que esos problemas se resolverían con un sistema más justo de reparto de la riqueza. También sabemos que esta no es una propuesta fácil porque quienes controlan el comercio de armas, quienes controlan el comercio de la muerte, son los más reacios a resolver el problema ya que las guerras de las que

viven se cimentan en el hambre y en la miseria, se cimentan precisamente en estas situaciones. Sabemos que es difícil, pero también sabemos que si no se inicia el camino, nunca se andará. Por eso, el simple hecho de provocar el debate, el simple hecho de que se empiecen a oír voces que planteen este debate ya es un avance, ya es algo importante que hay que apoyar y sobre lo que hay que trabajar.

No voy a repetir los datos que aquí se han dado sobre la situación de hambre y miseria en el mundo; son datos que todos conocemos pero que, a fuerza de repetirlos, puede parecer que se escuchan como se puede oír la quiniela de los domingos, como un dato más, cuando detrás de cada unidad de esas cifras hay un drama que posiblemente mañana deje de serlo porque haya muerto la persona por hambre o enfermedad. Por eso, cansados de cifras, cansados de discursos, lo único que nos queda es clamar en la exigencia de que se tomen medidas concretas, medidas desde la realidad, medidas como las que aquí se plantean, que pueden parecer limitadas si las sacamos de contexto, pero que serían tremendamente rompedoras si fuesen aprobadas. En ese sentido, desde Izquierda Unida queremos manifestar, por supuesto, nuestro voto favorable en esta Cámara, así como nuestro compromiso de trasladar este debate al conjunto de la sociedad, porque sabemos que hoy esto puede ser derrotado aquí por una mayoría absoluta que haga oídos sordos a estas demandas, pero estamos convencidos de que en el momento en que esto sea un clamor ciudadano costará mucho más trabajo a quien hoy va a votar que no seguir manteniendo esa misma postura. En ese marco creemos, repito, que este debate no se cerrará hoy aquí sino que, por el contrario, saldrá a la calle por la necesidad de ir creando instrumentos que sirvan para trasvasar dinero de quienes lo tienen de una forma tan vergonzante como es el comercio de armas a aquellos que lo necesitan simplemente, como decía al principio, para un vicio tan arraigado como es el de querer comer.

En este marco hemos presentado una enmienda que sabemos que tiene más de testimonial que de otra cosa; una enmienda que intenta llamar la atención sobre que es evidente que el problema no está sólo en el comercio sino también en la producción. Sabemos que ese no es el debate y comprenderemos que así sea tratado por la autora de la iniciativa, pero queríamos dejar constancia en esta Cámara de que para que haya un comercio de armas también tiene que haber una producción, y en esa producción de armas nuestro país, tristemente, juega un papel mucho más preponderante de lo que nos gustaría. En ese sentido, anunciamos también que vamos a desarrollar una serie de iniciativas para que eso se cambie y deje de ser una losa para este país. Sabemos, repito, que nuestra enmienda tiene más de testimonial que de otra cosa y entendemos que así sea tratada por la autora de la iniciativa, pero queríamos dejar constancia de que en ese momento también habrá que plantear medidas.

Para terminar, quisiera señalar de nuevo que debates como este pueden resultar para algunas de SS.SS., a quienes les puede sonar demasiado lejano el drama de la pobreza y del hambre, banales o incluso ilusos, pero no olviden ustedes que planteamientos ilusos son los que muchas veces al final acaban por imponerse, mal que les pese a quienes han querido evitarlo. Hoy vivimos unos momentos difíciles para gran parte de la humanidad porque la losa del imperio trata de imponer un sistema único por la fuerza, aplastando cualquier intento de lucha por un mundo diferente. Pero desde el convencimiento de que la lucha no va a ser aplastada, desde el convencimiento de que en muchos sitios del mundo se levanta la bandera de la esperanza, queremos decir desde esta tribuna que quien hoy aquí vote que no y quienes hoy aquí ni siquiera sean capaces de asumir el pequeño avance que supondría esta tasa, limitada, pequeña, algún día puede que se arrepientan de este voto negativo porque tengan que asumir responsabilidades mayores. Eso es, señorías, lo que Izquierda Unida quería trasladar a este debate.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego apoyará esta proposición no de ley, que parte de la propuesta realizada por Lula, el presidente brasileño del Partido dos Traballadores, en Evian ante el Grupo de los 8 y que, por cierto, ninguno de los gobernantes allí presentes, ni siquiera los pertenecientes a la Internacional Socialista, declararon apoyar. Desde el BNG decimos que apoyamos esta propuesta y que incluso queremos profundizar en ella. Queremos profundizar en el sentido propuesto por la enmienda de Izquierda Unida, es decir, que la tasa no se refiera sólo al comercio sino también a la producción de armamento. Pero incluso queremos profundizar yendo más allá de la propuesta de Lula. La propuesta de Lula se refería al comercio privado de armamento, y sería lógico que la tasa afectase también al comercio público, a la importación y exportación públicas de armamento.

Desde nuestro punto de vista, señora Pajín, este no es un debate sobre ayuda oficial al desarrollo, sino sobre cuestiones que ninguno de los últimos gobiernos españoles —y digo ninguno— quiso abordar en los últimos años. Se trata o puede tratarse de encontrar nuevas fuentes de financiación de la ayuda oficial al desarrollo, pero sobre todo de desincentivar un comercio de muerte —como ha dicho el señor Centella— que en este momento está desangrando al mundo en Congo, Chechenia, Irak, Kurdistán y esperemos que no lo desangre dentro de poco en Irán. Porque el Estado español, señorías, está vendiendo armamento en abierta infracción del código de conducta aprobado por el Consejo de la Unión Europea en mayo de 1998; está vendiendo armamento, armas de guerra, a países que no respetan los derechos humanos, a países que no permiten —y no lo permiten con armas en la mano— el ejercicio del derecho de autodeterminación de pueblos como el palestino o el kurdo. España vende armamento a países como Arabia Saudita y Colombia, al que incluso se permite regalarle aviones caza para ayudar o para escoltar a los aviones que fumigan la selva; a India, que está inmersa en un conflicto armado en Cachemira; a Indonesia, inmersa en un conflicto armado también en Aceh; a Israel, que creo que no hace falta recordar en qué tipo de conflicto armado está inmerso; a Marruecos, que también con armas en la mano niega el ejercicio del derecho de autodeterminación del pueblo saharaui; a Pakistán, país nada ejemplar en lo que al respeto a los derechos humanos se refiere, o a Turquía, que, a pesar de ser socio del Estado español en la OTAN, no destaca por el respeto a los derechos del pueblo kurdo.

Por lo anteriormente expuesto, cuando apoyamos esta iniciativa, pensamos que es necesario ir más allá. Se dice que hay que pensar globalmente, pero hay que actuar localmente, y por eso me permito, señores del Grupo Socialista, proponer una enmienda *in voce.* La enmienda es muy sencilla: proponemos que esta tasa que se pretende establecer sobre el comercio de armamento y, si se acepta la enmienda de Izquierda Unida, también sobre la producción no sea una tasa global, es decir, que no tengamos que esperar a que en la Unión Europea o en cualquier marco supraestatal se acuerde la imposición de esta tasa, sino que el Estado español dé el primer paso. Porque yo creo, señora Pajín, que usted tiene no sólo buenas intenciones sino también un compromiso personal con este asunto y seguramente compartirá conmigo la idea de que ya está bien de que en cuestiones como la que usted plantea hoy suceda lo mismo que sucede, por ejemplo, con debates como el que se refiere a la superación del prohibicionismo en materia de drogas. Todos asumimos que es necesario ir hacia otra política, pero como eso tiene que hacerse en un marco global, ningún país quiere dar el primer paso. Pues hagamos que este Parlamento dé el primer paso, hagamos que el Estado español dé el primer paso y por una vez dé ejemplo. Esta es nuestra enmienda *in voce,* que la tasa no sea global, que se imponga ya, por lo menos mientras no se acuerde a nivel global, por el Estado español. Si la enmienda no es atendida, tendríamos que pensar —y no queremos hacerlo así— que estamos ante un nuevo brindis al sol y que al final son simplemente buenas intenciones, pero que ceden —imperativos de la política real— ante otras iniciativas de su grupo, del Grupo Socialista, como es la demanda de un aumento del gasto militar en el Estado español. Creo que esta iniciativa es loable, que merece ser tratada con justicia y merece primar entre las iniciativas de su grupo sobre aquellas que instan al Gobierno a aumentar el gasto militar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Respecto a su propuesta de formular una enmienda *in voce,* el artículo 194 del Reglamento, que es el que regula el debate de las proposiciones no de ley, no prevé esa figura, señor Aymerich, ni para eso ni para cualquier otra iniciativa. Explícitamente para las proposiciones no de ley lo que prevé es que las enmiendas deben ser presentadas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que hayan de ser debatidas. Es cierto que en ocasiones lo que se hace es buscar puntos de encuentro con enmiendas transaccionales, pero usted no tiene ninguna enmienda presentada. En todo caso, podría ser el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el que planteara con su propia enmienda una transaccional. Si no, no es posible.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista se mezclan dos cuestiones muy difíciles de reducir a un factor común: por un lado, la lucha contra la pobreza y, por otro lado, poner una tasa a la exportación de armas. Comienzo por decir con todo respeto, considerando las palabras que se han argumentado aquí, que mi grupo parlamentario, como lo ha hecho desde que se planteó la cuestión del 0,7 por ciento del producto interior bruto de las distintas naciones para luchar contra la pobreza, apoyará siempre cualquier medida a favor de la lucha contra la pobreza mundial y globalizada. Ahora bien, seguimos entendiendo que eso debe hacerse por vía de los presupuestos generales de los distintos Estados que quieran, en la tutela de las Naciones Unidas y organizados por ella, implicarse de una manera positiva, activa y presupuestaria en la lucha contra la pobreza. En esta solidaridad estará el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Ahora bien, tratar de resolver este problema por una vía de tasas a la exportación de armamento, como se ha dicho aquí, no es plausible técnicamente. Si analizamos las cifras de la exportación mundial de armamento que se pueden conocer con alguna aproximación, vemos que es prácticamente imposible tasar el armamento que está saliendo solamente en armas intermedias ligeras, tipo fusiles kalasnikov, de países que formaron la antigua Unión Soviética. Se ha invocado aquí el pronunciamiento del presidente de Brasil, señor Lula. Señora presidenta, ayer se ha colocado en Internet —lo acabo de leer a mediodía— la noticia de que el

Gobierno de Brasil propondrá la próxima semana la creación de un directorio de industrias de la defensa brasileña, y por esta noticia que SS.SS. pueden encontrar desde hoy en Internet, en la exportación de armas de Brasil, dudo muy mucho que el señor Lula sea capaz de llevar adelante en Brasil una tasa a la industria brasileña de armamento, que es bastante destacada en medios de aeronáutica y en medios de fuerzas del Ejército de Tierra. Esta noticia del Gobierno brasileño sobre la creación de un directorio de industrias de defensa brasileñas, para promocionar la industria de armamento brasileña en todo el mundo con los países con los que Brasil tiene comercio, dice claramente que la época dorada de producción y exportación de armamento brasileño en la década de los ochenta alcanzó la cifra de mil millones de dólares y actualmente esta industria brasileña de defensa en bienes y servicios de armamento se ha reducido a 70 millones de dólares, y para impulsarla pretenden agilizar, con procedimientos de todo tipo, la exportación de estas armas. ¿Va a poder el señor Lula contradecir su propia noticia de poner una tasa al armamento brasileño con las cifras que se facilitan desde el día de hoy en Internet por el Gobierno brasileño?

Vamos a ser realistas: va a ser prácticamente aplicar la tasa porque además ocurriría que esta especie de tasa finalista para la pobreza en el mundo tendría que ser llevada a cabo de una manera discriminatoria, ya que muchos de los países que compran el armamento, como bien se ha señalado aquí, carecen de una estructura democrática y no respetan los derechos humanos, y lo único que va a ocurrir es que se encarezca este armamento porque el fabricante exportador repercutirá la tasa en el precio final del armamento y habrá países con una capacidad tremenda —España no está entre ellos—, los seis primeros países exportadores de armamento en el mundo, que teóricamente tendrían que decir en Naciones Unidas: Apliquen ustedes la tasa correspondiente. ¿Qué tasa? Entramos en el terreno de la utopía. Merece respecto a la opinión todo medio que sirva para luchar contra la pobreza, pero desde luego esto no va a ser una medida factible. Aquí la ha calificado muy acertadamente el portavoz del Bloque Nacionalista Galego de brindis al sol. Mi grupo no está para perder tiempo en brindis al sol y por tanto nos vamos a oponer a esta medida. Apoyaremos cualquier otra que, como vuelvo a decir, de una manera neutra, basada en los Presupuestos Generales del Estado, en el producto interior bruto, haga cualquier aportación, incluso al techo del 0,7 por ciento, para la lucha contra la pobreza. Luchar contra la pobreza con una tasa sobre el armamento dice muy poco a través de una armonización de la práctica con la ética.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

La iniciativa que el Grupo Socialista traslada hoy al Pleno de la Cámara, y que el presidente Lula formuló en la última reunión del G-8 en Evian, nos permite abordar tres debates que se han ido planteando en las intervenciones del resto de portavoces: el debate sobre el cumplimiento de los objetivos del milenio, el debate sobre la necesidad de movilizar más recursos para hacer frente a la pobreza y el debate sobre la regulación del comercio de armas.

Más allá de las bondades que pueda tener o no la propuesta formulada por Lula, hoy recogida por el Grupo Socialista, creo que es bueno que la Cámara, aunque sea con la superficialidad y la brevedad con la que podemos abordar estas cuestiones, entre en ellas esta tarde porque, efectivamente, alrededor de las tres cuestiones mencionadas hoy se plantean déficit evidentes: los denominados objetivos del milenio, compromiso de la comunidad internacional marcado en el año 2000, no se van a alcanzar; las previsiones que el PNUD realiza hoy sobre aquellos objetivos no dejan de ser pesimistas; el primer objetivo marcado en el año 2000, que era erradicar la extrema pobreza y el hambre en el África subsahariana, en la Europa central y del Este y en América Latina, ha empeorado y hoy en esos países de esos continentes hay más hambre; el acceso a la educación primaria en el África subsahariana, en el sur de Asia y en los Estados árabes no está avanzando; la promoción de la igualdad de las mujeres y la reducción de su pobreza también tiene dificultades; la reducción de la mortalidad infantil también; el sida continúa destrozando al continente africano y, finalmente, la gran alianza por la que apostaban los objetivos del milenio no se termina de producir. En este contexto, mi grupo comparte las consideraciones que hacía la portavoz del Grupo Socialista, señora Pajín, sobre la insuficiencia del compromiso español en la lucha contra la pobreza en el marco de los objetivos del milenio. El último informe del CAD advertía de que no está nada claro que la cooperación española esté orientada hacia los objetivos de erradicación de la pobreza. El debate de Lula a escala mundial nos puede permitir también profundizar sobre el compromiso español en los objetivos de la comunidad internacional.

Enlazando con el octavo objetivo del milenio, que es construir la alianza mundial contra la pobreza, se pone de manifiesto que desde 1990 el compromiso de la comunidad internacional en AOD ha ido disminuyendo y se pone de manifiesto también desde diversos espacios la necesidad de buscar maneras de financiar el compromiso de la comunidad mundial para hacer frente a la pobreza. En su día formularon diversos sectores de la sociedad civil global una tasa sobre las transacciones financieras internacionales que fue debatida en Monterrey. El ministro de Economía de Monterrey superó y mejoró técnicamente la denominada tasa

Tobin, una propuesta del señor Spath. Allí se planteaba también la necesidad de encontrar más recursos para hacer frente a la pobreza, y es en ese contexto en el que Lula plantea la propuesta de una tasa sobre el comercio de armas que denomina particular. Lo que es interesante de la propuesta de Lula es que pone de manifiesto que necesitamos crear nuevos mecanismos a escala global que movilicen recursos para hacer frente a la pobreza. Eso enlaza con diversas iniciativas lanzadas desde el sistema de Naciones Unidas. Por ejemplo, en la lucha contra las enfermedades de los países pobres, las propuestas de Kofi Annan del fondo global contra el sida, la malaria, etcétera, forman parte de la necesidad que hoy tiene la comunidad internacional de asumir que los objetivos del milenio pasan por hacer frente a la deuda externa, por aumentar el comercio de los países pobres con los países desarrollados y también por aumentar los recursos que queramos destinar a la ayuda oficial al desarrollo. Este es el motivo fundamental que a mi grupo parlamentario le impulsa a votar a favor de la iniciativa del Grupo Socialista, con enormes dudas sobre la viabilidad de esta propuesta de Lula, pero queriendo remarcar el compromiso de la comunidad internacional de movilizar más recursos para hacer frente a la pobreza a escala mundial.

Además, señorías, la propuesta de Lula en nuestro contexto tiene otra virtud, que es la de abordar dos cuestiones: una, la regulación del comercio de armas en España y en el mundo y, dos, la relación entre ese comercio de armas y el desarrollo en el nuevo contexto internacional derivado del 11 de septiembre de 2001, por el que el Gobierno americano ha movilizado 3.800 millones de dólares en asistencia en seguridad para países que quieran combatir el terrorismo, para muchos países que incumplen derechos humanos y que contradicen todos los objetivos que la declaración del milenio pretende alcanzar. Es en este contexto en el que la propuesta de Lula nos permite abundar en dos ideas muy genéricas. La primera idea es que la pobreza y la falta de desarrollo tiene que ver también con las guerras, con los conflictos bélicos y con las orientaciones que determinados gobiernos dan a sus presupuestos. En el año 2002, el PNUD recordaba que siete de cada 10 países con los índices más elevados de pobreza son países que han salido recientemente de conflictos armados. Ahí está la responsabilidad de los principales exportadores de armas del mundo. Es bueno que seamos capaces de recordar ese debate. También es bueno que recordemos que hoy, cuando Estados Unidos moviliza la lucha contra el terrorismo, hay 3.800 millones de dólares más destinados a países que no respetan los derechos humanos y que incumplen los objetivos de los que la comunidad internacional pretende dotarse en este ámbito. Hoy, cuando vemos a través de los medios de comunicación el conflicto que se vive en Congo, debemos recordar también que este conflicto se ha producido como resultado del descontrol y el desgobierno en el comercio internacional de armas.

La segunda idea que la propuesta de Lula nos obliga a plantear —y poco o mucho la intervención del señor Mardones la recogía— es que, más que una tasa sobre el comercio de armas, necesitamos una regulación mundial del comercio de armas, un tratado internacional que regule las condiciones en las que los países pueden comerciar con armas. Por ejemplo, sería bueno que en la próxima reunión de seguimiento del plan mundial de control de las armas ligeras, que se celebrará en Nueva York el próximo mes de julio, España tuviese una actitud activa en cuanto a la necesidad de encontrar un marco mundial que regule el comercio de armas. A veces lamentamos que en el seno de la comunidad internacional España lidere misiones basadas tan sólo en el orden y la seguridad, en el sentido más restrictivo del término, y sea incapaz de liderar junto con otros Estados avanzados y democráticos de nuestro entorno más inmediato propuestas valientes para hacer frente a las cuestiones de fondo que tiene planteadas el mundo.

La propuesta de Lula también nos permite plantear el debate sobre el marco mundial que debe tener el comercio de armas convencionales para hacer frente al comercio ilícito de armas, para hacer frente a aquello que realmente termina causando pobreza y subdesarrollo. Además, señorías, en la última información pública que se nos ha dado sobre exportaciones de material de defensa en el primer semestre de 2002, vemos que España ha realizado ventas de más de un millón de euros en material de defensa a un país como Angola. Es difícilmente justificable para España que una de las ventas más importantes realizadas en el primer semestre sea la destinada Angola. Creo que también estamos obligados a hacer esta reflexión. Desde este punto de vista, mi grupo va a votar favorablemente la propuesta del Grupo Socialista porque propicia el debate y ayuda a que en el seno de la comunidad internacional avancemos en estas cuestiones, no desde la convicción de que la propuesta de Lula sea el remedio a nuestros males, sino desde la convicción de que dicha propuesta plantea un debate necesario e inexcusable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar posición respecto a la creación de una tasa global sobre el comercio internacional de armamento.

Debo comenzar manifestando nuestra coincidencia en los principios generales planteados por los ponentes

de los distintos grupos parlamentarios respecto a la importancia de la cooperación para el desarrollo. Ese esfuerzo común de la sociedad española, ese esfuerzo también del Parlamento español, ha derivado en un importante incremento en los últimos siete años no sólo en la cantidad de la ayuda oficial al desarrollo española, sino también en la calidad y el peso de nuestra cooperación en el mundo. Desde luego, suscribo de la primera a la última todas las palabras del portavoz de Coalición Canaria que ha señalado muchas de las cuestiones que en mi intervención yo quería marcar. También debo afirmar que coincido con las buenas intenciones de la portavoz del Partido Socialista. Sin embargo, debo decirle que ha perdido una magnífica oportunidad para concretar y dar contenido a una proposición no de ley hueca y difusa, que nace de un buen titular de prensa pero dice poco más en su desarrollo. Como reconoce en la exposición de motivos —y así lo ha dicho en su propia intervención— esta iniciativa se inspira en un discurso del presidente de Brasil, pero en vez de apoyarse en lo sustancial de aquel discurso, pronunciando ante la cumbre del G-8, en Evian, lo ha hecho en lo accesorio. El discurso del presidente de Brasil tenía mucho más calado, sin duda, que la proposición no de ley que hoy debatimos y señalaba dos caminos fundamentales para la lucha contra la pobreza: el primero era la apertura comercial de los países más desarrollados y el segundo era la eliminación de subsidios especialmente en el sector agrícola y específicamente en los subsidios procedentes de la Unión Europea. Esos eran los dos ejes del discurso del presidente Lula ante el G-8. En ese contexto la cuestión del comercio de armas se planteaba tan sólo como un mercado más susceptible de esas aperturas comerciales y no como el elemento determinante de la política de cooperación en la lucha contra la pobreza. Es más, el propio Lula, en ese mismo discurso, decía que probablemente ese ejemplo tenía un valor más testimonial que efectivo en la lucha contra la pobreza.

Por otro lado, cabría afirmar que tratándose de una iniciativa global que afecta al conjunto de la comunidad internacional, quizá tendría más sentido presentarla en el Parlamento Europeo o en foros de ese calibre. Quizá han decidido no hacerlo ante el temor de que sus propios compañeros europeos de filas la rechacen, como es el caso de la Internacional Socialista, que no la ha avalado, y el caso del anterior Gobierno francés del Partido Socialista, único Gobierno europeo que ha debatido esa iniciativa y que rechazó llevar adelante esta propuesta. Ni tan siquiera los foros internacionales más importantes sobre control de las exportaciones de armamento, como el arreglo de Wassenaar o el grupo de trabajo del Consejo de la Unión Europea relacionado con las armas convencionales, han llegado a sugerir nunca un debate sobre una propuesta de estas características. Es más, entrando en la valoración de su iniciativa, debo decirle que ha hecho un cálculo absolutamente simplista del monto total que supondría esta iniciativa. Por ejemplo, no ha tenido en cuenta a qué se aplicaría esa tasa de comercio; no ha dicho si se aplicaría a las exportaciones; no ha dicho si se aportaría a las actividades; no ha dicho si se imputaría a los beneficios de las empresas dentro del sector de defensa y eso, señoría, es muy importante a la hora de tener claro qué es lo que estamos votando. En el caso de una tasa a las exportaciones, por ejemplo, se perjudicarían los procesos internacionales de integración industrial y a sectores radicados en países con menor mercado propio que persiguen precisamente dicha integración, es decir, se perjudicaría precisamente a los países en vías de desarrollo. Si lo que se pretende gravar es el consumo, evidentemente se estaría perjudicando aún más a los países compradores, en su mayoría países en desarrollo y que, recordemos —al hilo de la intervención del portavoz del Bloque Nacionalista Galego—, tienen legítimo derecho a su defensa y al comercio de armamento, según se desprende, entre otros, del artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas.

En segundo lugar, nos quedan enormes dudas sobre la gestión de los fondos recaudados, pues la proposición no de ley del Grupo Socialista simplemente se limita a sugerir un foro mundial contra el hambre, que no tiene naturaleza pública ni es una agencia de Naciones Unidas ni, que se sepa, existe en ningún lado. Su señoría no ha explicado, probablemente porque no lo tiene claro o lo desconoce, quién y cómo recaudarían esos fondos, qué criterios aplicarían en la asignación de esos recursos públicos y qué controles externos se ejercerían sobre el mismo o por quién se ejercería. Incluso cabría la duda de saber si en su proposición no de ley está instando a una tasa obligatoria o voluntaria, como ocurre con la tasa Tobin.

Finalmente, la proposición no de ley refleja la contradicción más importante. Como demuestra la teoría económica y se ha podido comprobar empíricamente a lo largo del tiempo, la imposición de toda clase de tasas, aranceles, restricciones cuantitativas u otras trabas a los intercambios comerciales provoca exactamente el efecto contrario del que pretende la proposición no de ley: un impacto negativo sobre el crecimiento y sobre el desarrollo. Su filosofía es muy clara: ante cualquier problema, da igual en qué nivel, ustedes reaccionan sistemáticamente pidiendo más tasas, más impuestos, más gasto público. Nosotros creemos que un camino más adecuado para favorecer la cooperación internacional es incrementar los recursos mediante una gestión más eficiente y rigurosa. Por último, un efecto sin duda importante, además del probable incremento en el precio de las armas, sería el incremento en el tráfico ilícito de las armas, especialmente en las zonas en desarrollo, para evitar esas fronteras arancelarias.

Podríamos entrar en otro tipo de cuestiones, pero sería para reincidir en la impresión general de que estamos ante una proposición no de ley generalista y poco rigurosa, es decir, ante un brindis al sol. En definitiva, es obvio que el objetivo de reducir la pobreza, el hambre y favorecer el desarrollo de los países más pobres forma parte de las acciones prioritarias de todos los países desarrollados y está en la primera línea de los objetivos del Gobierno, del Partido Popular y del grupo parlamentario al que hoy represento. La cuestión reside en cómo se consigue esa finalidad de manera más eficiente y acertada y, desde luego, esta propuesta no es el camino.

Resulta lógico, señora presidenta, que termine anunciando igualmente nuestro voto negativo a la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en coherencia con todo lo expresado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Herrera.

Señora Pajín, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señora presidenta, aun compartiendo el debate que plantea, no es el objetivo de esa iniciativa, por tanto, rechazo la enmienda.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre actuaciones de cooperación internacional para impulsar la creación de una tasa global sobre el comercio internacional de armamento. Se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 124; en contra, 153.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO Y, EN CONCRETO, EL MINISTRO DEL INTERIOR, PARA IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO DE LA PLURALIDAD LINGÜÍSTICA DEL ESTADO ESPAÑOL EN LOS PASAPORTES. (Número de expediente 173/000210.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno y, en concreto, el ministro del Interior para impulsar el reconocimiento de la pluralidad lingüística del Estado español en los pasaportes.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Jané. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que, por favor, ocupen los escaños y guarden silencio o abandonen el hemiciclo también en silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ¿sería posible que mantuvieran las conversaciones fuera del hemiciclo?

Adelante, señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) plantea hoy ante el Pleno del Congreso de los Diputados una moción que es consecuencia de la interpelación de la pasada semana al ministro del Interior sobre la necesidad de incorporar la pluralidad de lenguas oficiales en los pasaportes. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Esta es una reivindicación de Convergència i Unió que, quiero recordar, ya el propio Parlament de Catalunya planteó ante esta Cámara como proposición de ley, que fue rechazada y que hoy quiere volver a plantear porque entendemos que en este momento existe la oportunidad de realizar ese pasaporte plurilingüe aprovechando el hecho de que el Gobierno tiene que realizar una adaptación de los pasaportes. Existe una resolución del Consejo Europeo, de 10 de julio del año 1995, que obliga a cambiar todos los pasaportes europeos y, en donde pone Comunidades Europeas, debe poner Unión Europea. Todos los Estados tienen la obligación de adaptar sus pasaportes y, dado que el Estado español aún no ha realizado esa adaptación, Convergència i Unió propone que cuando la realice incorpore en los pasaportes la pluralidad de lenguas existentes. Entendemos, señorías, que no existe impedimento legal. El señor ministro del Interior planteaba la pasada semana que, para que ello fuera posible, era necesario que las lenguas fueran oficiales en todo el territorio del Estado, pero buscando la normativa europea no encontramos ese impedimento; en ninguna parte de esa normativa hemos sabido encontrar desde Convergència i Unió párrafo o disposición alguna que impida que una lengua que es oficial y propia en una parte del Estado no pueda incorporarse en el pasaporte del ciudadano que reside en esa parte del Estado, porque el pasaporte identifica al ciudadano como tal y, en mi caso, mi pasaporte como catalán, que me acredita ante un tercer país, me identifica concretamente con mi lengua oficial propia, en este caso el catalán, y tengo derecho como ciudadano a que se incorpore en ese pasaporte. Repito, no entendemos desde Convergència i Unió que exista ningún impedimento legal, de ahí que Convergència i Unió plantee a la Cámara la necesidad de incorporar esa plu-

ralidad de lenguas oficiales en los pasaportes. Este es el primer punto de nuestra moción.

El segundo punto de la moción es significativamente importante. Se avanzó en el reconocimiento de la pluralidad lingüística en los documentos de identidad, en los DNI, se avanzó también en los permisos de circulación, pero queda un documento que para nosotros es emblemático y que emite el Ministerio del Interior, es el documento que acredita a un extranjero su residencia legal, es la tarjeta de residencia de los extranjeros que residen en el Estado español, equiparable al documento nacional de identidad para él. Si se avanzó en la pluralidad lingüística en el asunto de los DNI, desde Convergència i Unió planteamos hoy al Pleno de la Cámara avanzar en ese sentido en las tarjetas de residencia para extranjeros. Señorías, ello tiene un significado especial, porque si se aprueba esta medida estaremos impulsando una mejor integración en la pluralidad lingüística para una persona extranjera que va a residir en el territorio de una comunidad autónoma con más de una lengua oficial. Si en la tarjeta de residencia de una persona que viene a residir a Cataluña, que es el documento más importante, se incorpora la lengua oficial propia de la comunidad, el catalán, además del castellano, que es la oficial en el conjunto del Estado, estaremos plasmando con ello la importancia que tiene esa lengua oficial propia para esa comunidad y para ese territorio. Por lo tanto, estaremos realizando también una labor pedagógica e impulsando lo que debería ser la integración de ese ciudadano en una comunidad con dos lenguas oficiales. Estaremos realizando un acto simbólico pero muy importante en el proceso de la normalización lingüística. Por tanto, mi grupo quiere hacer hoy especial hincapié en ese segundo apartado. Si ese apartado fuera aprobado hoy por esta Cámara, mi grupo entendería que estaríamos dando un mensaje en positivo. Por ello, señora presidenta, mi grupo plantea la necesidad de poder votar los dos apartados de la moción separadamente, para abrir la posibilidad de que ese segundo apartado pueda ser votado de forma favorable por la mayoría de este Pleno del Congreso de los Diputados.

Termino, señora presidenta, señorías, haciendo especial hincapié en el primer punto: los pasaportes. Busquemos el consenso y avancemos hacia lo que debería ser el reconocimiento de la pluralidad en los pasaportes. Quiero recordar que la Ley orgánica 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana, en su artículo 10, al hablar de los pasaportes, prácticamente los equipara a los DNI. Si hemos sido capaces de avanzar en esa pluralidad respecto al tema de los DNI, seamos también capaces de hacerlo en los pasaportes, como se hace en Dinamarca, en Luxemburgo, en Finlandia, en Irlanda, en Bélgica y como se está haciendo en Eslovenia, que pronto será un país comunitario. En Eslovenia hay un modelo de pasaporte redactado en esloveno y en italiano porque 3.000 personas hablan italiano, y hay un modelo redactado en esloveno y en húngaro porque hay 9.000 personas que hablan ese idioma en Eslovenia. Tomemos el ejemplo de ese país, que próximamente será comunitario, y avancemos también en la pluralidad lingüística en los pasaportes.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Jané.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Naturalmente, vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, y lo vamos a hacer, como siempre, apoyando un trabajo lento, de hormigas, perseverante, que siempre encuentra en el Gobierno una posición a regañadientes. Nunca hemos observado que el Gobierno, por iniciativa propia, haya impulsado procesos reales de cooficialidad en las comunidades autónomas y en el conjunto del Estado. Siempre tuvo que ir a remolque de iniciativas que venían de los parlamentos autonómicos o bien de iniciativas que se presentaban en esta Cámara. En estos casos, todo hay que decirlo, el papel de pioneros y de constancia absoluta le corresponde al Parlamento de Cataluña y también al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor Jané hablaba de los pretextos del Ministerio del Interior para justificar su negativa a que los pasaportes estuviesen impresos, además de en la lengua oficial del Estado, en las lenguas cooficiales de las comunidades autónomas que tienen lengua propia. Efectivamente, eran pretextos. El pasaporte tiene una eficacia fundamental para el exterior y en concreto para el exterior de las fronteras de la Unión Europea. Nada impide, ningún perjuicio se causa ni hay dificultad por parte de otros Estados del mundo en asumir documentos que además de la lengua oficial del Estado español conlleven otras lenguas que también son cooficiales en una parte del territorio de ese mismo Estado. A ellos, por tanto, les es indiferente y mucho más cuando afortunadamente el mundo está cuarteado en una diversidad cultural y lingüística que cuando se asume como oficial por los Estados tiene una trascendencia práctica en todo tipo de documentación y, por tanto, en los pasaportes propios de otros países.

En relación con los permisos de residencia que se puedan emitir en los territorios de las comunidades autónomas con lengua propia a ciudadanos de terceros países, efectivamente tiene un valor simbólico fundamental que esos ciudadanos de terceros países asuman y reconozcan el carácter plurilingüe del Estado español y que no vengan precisamente con una mentalidad que refuerce los mecanismos absolutistas o asimilistas a

favor del español o la idea de que España es un Estado de carácter unilingüe. Los inmigrantes, las personas de terceros países, si quieren adaptarse e integrarse correctamente, lo mejor que pueden hacer es cuando menos asumir teórica y simbólicamente ese carácter plural del Estado español.

Por tanto, como no vemos ningún tipo de perjuicio en relación con otros Estados y tampoco vemos ningún tipo de perjuicio en que ciudadanos de terceros países asuman este carácter plurilingüe, al contrario, se enriquecerían asumiendo el carácter plurilingüe y pluricultural del Estado, es por lo que consideramos fundamental exigir y pedir al Gobierno de España que asuma la real cooficialidad de los idiomas que no son en exclusiva ni en absoluto el español como único oficial. Es por esto por lo que nos parece que esta iniciativa es digna de aplauso y, como siempre, digna de ser apoyada en esta lenta marcha de hormigas, como dije antes, de trabajo lento y perseverante por que el Estado español realmente sea un Estado plurilingüe.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, vamos a tratar diferenciadamente los dos puntos de la moción presentada por Convergència i Unió. En el orden inverso en que se ha presentado, en primer lugar, vamos a referirnos muy brevemente al punto número 2. Si entendimos bien el debate de la semana pasada, el ministro de Interior anunció que ya se estaban produciendo en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre los modelos de las tarjetas de residencia con la presencia de otros idiomas cooficiales distintos del castellano. Vemos, por tanto, que no nos encontramos ante una moción especialmente arriesgada por parte de la oposición sino que está respondiendo a algo ya dicho la semana pasada por el ministro en esta misma sala ante el Pleno de la Cámara. Por tanto, nosotros no nos vamos a oponer, sino que vamos a votar favorablemente a este punto, porque tampoco nos parece especialmente arriesgado. Nos parece bueno, es bueno que haya constancia del plurilingüismo existente realmente en el país en los documentos administrativos; las razones que se han dado son adecuadas y, por tanto, no vamos a dedicar un momento más a defender lo que ya está aceptado.

En cuanto al primero de los puntos, nos preocupa algo más puesto que parecía que había notables reticencias por parte del Gobierno para su admisión; reticencias que se expresaban en un orden de consideraciones quizá más propios de la sala de un juzgado de lo contencioso-administrativo que de un lugar donde hay que hablar de política, de voluntades políticas y de reconocimiento de las realidades políticas del país. Pero como se habló de imperativos legales, dificultades legales, inconvenientes en los instrumentos internacionales, mi grupo tiene el interés de manifestar que va a votar favorablemente a la moción sin tener dificultad ni ninguna duda que le venga dada por ningún obstáculo legal existente. Miren ustedes, es lo cierto que en el moderno derecho convencional europeo —y no sólo europeo—, en los convenios de derecho privado del sistema de La Haya, por ejemplo, en el Convenio sobre notificación de sentencias ratificado por el Gobierno, previa autorización de esta Cámara y, por tanto, derecho vigente en este país, se puede utilizar perfectamente la lengua cooficial en que esté redactada la sentencia sin necesidad de traducción alguna. Tiene, por tanto, una repercusión en el ámbito internacional y en el otro Estado parte del tratado sin que haya ningún inconveniente en ello y está ya vigente.

Respecto a los inconvenientes que se alegaban por parte del ministro en relación con los instrumentos administrativos que son los pasaportes, debo manifestar mi discrepancia. En primer lugar, el pasaporte es un documento de viaje, no es un documento de identificación ante autoridades extranjeras. Como tal documento de viaje empieza a desplegar sus funciones ya en el territorio español y no existe —es imposible conceptualmente pensarlo— una frontera que no esté en el territorio español. No hay un territorio aparte que sea la frontera. Toda frontera está en el territorio de una comunidad autónoma u otra y ante un funcionario de la Administración española se exhibe por primera vez el documento de viaje, incluso ante empresas de transporte que actualmente están obligadas a comprobar la existencia y validez del documento de viaje que es el pasaporte. Nos encontramos con un documento administrativo que despliega su eficacia ya en el territorio español, en el territorio de las lenguas que son cooficiales y en el ejercicio del derecho que tiene el administrado a expresarse y a dirigirse a una entidad privada, como la empresa de transporte, o a la Administración pública, en el caso del control oficial del pasaporte, en la lengua cooficial que él elija y por tanto exhibiendo el documento redactado en la lengua cooficial. Por ello desde el punto de vista legal, internacional, convencional no existe problema alguno para reconocerlo.

Se trata pura y simplemente de una voluntad de reconocimiento de la existencia de este plurilingüismo. Nosotros hemos venido defendiendo esta necesidad a lo largo de varias intervenciones en este periodo de sesiones y en los anteriores en que se han planteado las mismas cuestiones. Encontramos absolutamente razonable, lógico, coherente con nuestro sistema constitucional la existencia de los diferentes idiomas, que no necesariamente han de ser cooficiales en todo el conjunto del territorio, sino en cualquier parte del territorio en documentos administrativos de este tipo. No se nos

alcanza qué inconveniente existe y creemos que la aprobación por parte de la Cámara de la moción presentada y que estamos discutiendo en este momento sería adecuada y conveniente y estaría en el camino del reconocimiento del artículo 3 de la Constitución: la plena asunción del carácter diferenciado, variado, plurilingüístico de nuestro Estado. Sólo ventajas hay en ello: el reconocimiento de la existencia de una realidad social, la satisfacción de los hablantes de lenguas distintas de poder exhibir un documento redactado en su lengua propia porque es cooficial, y ningún perjuicio para el Estado, para el tráfico internacional, para el control policial, para la eficacia propia del pasaporte. Por ello, señorías, por las razones expuestas, que nos parecen suficientes, vamos a votar favorablemente. No existe, repito, inconveniente legal, es bueno y adecuado para el desarrollo del Estado de las autonomías y el reconocimiento de esta realidad aporta más que el desconocimiento o el aplazar este reconocimiento.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Pedret.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Costas.

La señora **COSTAS MANZANARES:** Señora presidenta, señorías, en mi condición de diputada del Grupo Parlamentario Popular por una comunidad autónoma con lengua propia, la Comunidad Autónoma de Galicia, valoro muy positivamente y considero con sumo interés cualquier iniciativa tendente a conseguir un avance en el reconocimiento de la pluralidad lingüística española. Quiero recordar que como consecuencia de dos proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Popular se aprobó en esta Cámara, en marzo de 2001, el reconocimiento de la pluralidad lingüística en documentos tan importantes como el documento nacional de identidad y los permisos de conducción, que hoy se expiden en castellano y en la lengua cooficial de la comunidad autónoma respectiva. El señor Jané, en la interpelación celebrada el pasado miércoles, reconocía los avances realizados desde el Gobierno del Partido Popular en este ámbito, desde el esfuerzo conjunto de todos los grupos de esta Cámara y desde el diálogo y el consenso. Bajo esa sensibilidad que nuestro grupo comparte, y yo especialmente, con el señor Jané de cumplir los objetivos que marca la realidad lingüística de nuestro país, desde el Gobierno se siguen adoptando medidas para el uso conjunto de las lenguas cooficiales. Desde el pasado año 2002 se redactan también en bilingüe las autorizaciones para los permisos de vehículos especiales, las matrículas turísticas, los permisos temporales, los de circulación de vehículos históricos y las licencias de circulación de ciclomotores. Convergència i Unió trae hoy a esta Cámara la proposición de hacer extensivo el tratamiento bilingüe a dos nuevos documentos, cuales son el pasaporte y los permisos de residencia a nacionales de terceros países.

En cuanto a los permisos de residencia —se lo escuchábamos al señor ministro el miércoles pasado— ya se están adoptando las medidas necesarias para la incorporación del tratamiento bilingüe en este documento y a iniciativa propia, señor Rodríguez. Unicamente se está a la espera de que la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre ultime los oportunos cambios para la edición de estos permisos, terminados los cuales y previa su tramitación administrativa, que será muy breve, podremos ya obtener estos permisos en castellano y en la lengua de la comunidad autónoma cooficial del territorio en el que se expida. Por ello, nuestro grupo apoyará este punto segundo de la moción.

En cuanto a los pasaportes, efectivamente, señor Jané, se impone la emisión de un nuevo modelo de pasaporte en el que la mención Comunidad Europea será sustituida por la de Unión Europea, lo que veremos en muy breve plazo porque los trabajos están concluidos; pero nuestro grupo considera que no existe base jurídica suficiente, al menos por el momento, para la incorporación al pasaporte de las lenguas autonómicas, en cuanto se trata de un documento de identificación de los españoles fuera de España. De ahí que tengamos que estar no sólo a la normativa de derecho interno sino a la normativa y resoluciones de la Unión Europea, que establecen que los pasaportes se expedirán en las lenguas oficiales de cada Estado pero no aluden a las lenguas cooficiales en algún territorio del mismo. Por tanto, es este el elemento diferenciador que no responde a los argumentos compartidos y avalados por nuestra jurisprudencia constitucional, que ha señalado que la cooficialidad tiene como límite el territorio de cada comunidad autónoma y el pasaporte como documento de identificación de los españoles fuera de España de la propia Unión Europea excede del territorio de la respectiva comunidad autónoma. De ahí que nuestro grupo, señorías, considere que este tema de los pasaportes requiera un estudio y tratamiento diferenciados en su condición de documento de identificación y relación de los ciudadanos españoles con las administraciones públicas de otros países, por lo que anuncio que el Grupo Popular no votará a favor de este punto primero.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Costas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación el punto primero de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno y, en concreto, el ministro del Interior para impulsar el reconocimiento

de la pluralidad lingüística del Estado español en los pasaportes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 120; en contra, 146; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos el punto segundo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 264; en contra, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LOS PROPÓSITOS QUE LLEVAN AL GOBIERNO A «CRIMINALIZAR» E INTENTAR PONER FUERA DE LA CONSTITUCIÓN A FUERZAS POLÍTICAS DEMOCRÁTICAS REPRESENTADAS EN ESTA CÁMARA, COMO IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 173/000211.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los propósitos que llevan al Gobierno a criminalizar e intentar poner fuera de la Constitución a fuerzas políticas democráticas representadas en esta Cámara, como Izquierda Unida. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio.

Para su presentación tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, en nombre de Izquierda Unida tuve el otro día un debate interesante con el señor Rajoy. Intentaba explicarle por qué creemos que se está utilizando la Constitución como arma arrojadiza, pero no la Constitución en cuanto texto, en cuanto materia sensible. Creo que los mejores jueces y, por descontado y de forma inexcusable, los historiadores y los políticos consecuentes analizan el texto, máxime el de una carta magna, en función de un contexto, y el contexto constitucional ha sido históricamente positivo en este país. Tenía profundas causas y contundentes y acertadas consecuencias. Es decir, la Constitución, la instauración de la democracia en este país se hizo de una manera determinada que pensábamos que suponía un terreno de juego inexcusable a partir de ese momento, 1976/1978, y posteriormente. Y precisamente ese terreno inexcusable es el que estaba basado en un cierto tipo de entender la democracia, de ejercitar la democracia, de ejercitar la diferencia y el discurso que a nuestro juicio se está rompiendo en este momento.

El señor Pimentel acaba de presentar lo que sin duda va a ser un nuevo partido. Entre otras frases ha dicho una interesante, a mi juicio, y de la que creo que todo el mundo debe tomar nota porque si no partimos de la base de excluir todo lo que se diga desde de ahora y eso no es bueno. Dice el señor Pimentel: La política del Partido Popular tiene réditos políticos, sin duda, y réditos electorales a corto plazo. Es indudable. Pero no estoy de acuerdo con ella —dice el señor Pimentel y no cito textualmente— porque conduce a acrecentar la crispación y a reducir los espacios de diálogo. A eso me refiero yo. Se acrecienta la crispación cuando no se acepta al adversario sino como enemigo, como contrario irreconciliable con respecto a los términos de un desarrollo democrático, y naturalmente a partir de ahí se reducen los espacios de diálogo, no es posible ningún tipo de diálogo a nivel político ni ideológico ni territorial. Y cuando estas tres cosas se juntan estamos iniciando una crisis de Estado. Quizás estoy exagerando pero se detecta ya en el ambiente un principio de crisis de Estado —está cayendo mucho en este país últimamente— precisamente el año en que vamos a celebrar el 25.º aniversario de la Constitución.

El otro día tuvimos un debate fuerte el señor Rajoy y yo. **(Rumores.)** Veo que hay gente que no va a entender nunca nada. Fue un debate fortísimo en el que en una parte importante había algo que nos unía. ¿Qué era lo que nos unía? Nuestras grandes diferencias. No llevábamos nada escrito a máquina y esas grandes diferencias se iban trenzando hasta que llegamos a las citas de periódicos que ya rompieron un poco ese debate democrático. Nos unían las grandes diferencias que teníamos y el respeto a esas grandes diferencias, profundas diferencias, muy fuertes, pero con una solidaridad interna, un tejido discursivo, un tejido político sin el cual no es posible la democracia. Eso es lo que intento explicar en este momento y no sé si lo voy a conseguir porque vamos a celebrar el 25.º aniversario de la libertad en este país, de la conquista de la libertad en este país —no hay democracia sin libertad—, es posible que en un marco formalmente democrático donde se reducen la libertad y los espacios de diálogo. Este es el problema de fondo y a partir de ahí unos intentan totalizar la situación, como está pasando ahora en el caso de Madrid. Se intenta totalizar, aprovechar partidistamente la situación para acabar con el adversario, sobre todo si es rojo. Hemos pasado de rojos al paredón al fusilamiento a ladrillazo limpio de los rojos —es una metáfora de lo que ha pasado en la Asamblea de Madrid— y a partir de ahí vamos a ir al 25.º aniversario en un momento muy difícil en que, como consecuencia de esta dialéctica a la que me estoy intentando referir, se vuelve la vista al pasado recuperando la parte franquista pero no valorando todo aquello que de forma clara, directa e históricamente inexpugnable, porque

está ahí, ha luchado frente a la dictadura. Se empieza a valorar de nuevo por debajo de la Constitución sin tener en cuenta todo el proceso de reconciliación nacional que se produjo. Lo vamos a ver aquí; veremos si en el 25.º aniversario habrá o no una celebración con todos aquellos luchadores antifranquistas que están ahí y que necesitan esa especie de espaldarazo por parte de la máxima institución; un espaldarazo sencillo, a lo mejor simplemente entregarles la Constitución o una resolución de la valoración que hacemos de la libertad. Señora presidenta, en función de ello hemos presentado la siguiente moción.

El Congreso de los Diputados acuerda remitir al Gobierno la siguiente declaración ante la preparación conjunta del XXV aniversario de la instauración de la democracia en España: El Congreso de los Diputados será la sede principal en el presente año de la celebración del XXV aniversario de la instauración de la democracia. Pieza clave de esta celebración va a ser, sin duda, la Constitución de 1978, caracterizada en general como Constitución de las autonomías y de la reconciliación. Tras el golpe fascista de 1936, que dio paso a cuarenta años de dictadura, la sociedad española supo dotarse de reglas y usos basados en el diálogo, la ausencia de cualquier tipo de violencia y también en la tolerancia con respeto a la pluralidad política, ideológica y territorial. Las fuerzas políticas durante un largo tiempo han sido exponente claro de esta solidaridad. Termino diciendo que queremos que el Congreso de los Diputados llame a la necesidad serena y responsable de que nadie en ningún caso pueda convertir la Constitución en un arma arrojadiza o un elemento de división, criminalización o discordia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo parlamentario considera muy oportuna esta moción presentada por Izquierda Unida. Hemos presentado una enmienda que no altera sustancialmente su sentido y que nos parece muy adecuada en el momento en que celebramos el 25.º aniversario de nuestra Constitución. La Constitución española tiene un sentido histórico de superación de los llamados males de la patria que ha tenido nuestro país durante siglos y que le ha producido una parálisis en su crecimiento, en su desarrollo; por ejemplo, las luchas de religión, la religión como separadora de los españoles, o la cuestión social, la dificultad para que los trabajadores se integrasen políticamente en los destinos de nuestro país, que es en última instancia un problema de democracia, o el problema de las nacionalidades, del pluralismo nacional, de la cuestión nacional en nuestro país, problemas muy de fondo que llevaron incluso a momentos dramáticos. La Constitución española ha podido superarlos porque no adoptó como técnica la uniformidad sino precisamente lo contrario, el pluralismo, el pluralismo como forma de superar estos males históricos de España. Es muy oportuno recordarlo ahora frente a una situación en la que el Gobierno de una forma alarmante y peligrosa se ha despeñado por un camino crecientemente unilateral, excluyente no de crítica política, sino excluyente por razones incluso ideológicas, situando a muchas fuerzas políticas democráticas casi al borde de lo legal o al borde de lo constitucional. Un Gobierno que en lugar de incluir se ha dedicado crecientemente a excluir en su discurso, en sus actitudes, en la forma de planteamiento de los problemas, en la negación descalificatoria, por ejemplo, de algo tan legal y tan lógico en una democracia como son los pactos entre fuerzas políticas democráticas. Es, por tanto, un momento muy importante para que aparezca aquí una moción de estas características cuando nuestro país tiene todavía amenazas, problemas y retos que exigen una gran voluntad de acuerdo, de complicidad y de sintonía entre las fuerzas políticas. Tenemos un problema de terrorismo todavía en nuestro país, tenemos un problema creciente de mafias y tenemos retos como la inmigración o retos históricos como la construcción europea que siguen requiriendo un gran acuerdo entre las fuerzas políticas en momentos concretos. Esto es lo que contradice una actitud y una política de un gobierno que utiliza la Constitución para golpear a diestro y siniestro, para justamente lo contrario de lo que significa esta Constitución. Cuando hay un ataque importante a la democracia, como ha sucedido en la Comunidad de Madrid, el Gobierno y el Partido Popular dicen que ese es un problema del Partido Socialista, que no es un problema de él, cuando ha habido un ataque que intenta que lo que han decidido los madrileños sea cambiado por otra cosa; que el gobierno decidido por los madrileños no es ese sino otro. Es un ataque tremendo a la democracia de lo que se ha desentendido absolutamente el Partido Popular, lo cual es una enorme contradicción, como tantas otras contradicciones que tiene a la hora de descalificar a fuerzas políticas con las cuales pactó en su momento o acciones o actitudes en donde los valores democráticos brillan por su ausencia porque no se basan en ese factor esencial, nuclear, de nuestra Constitución como es el pluralismo.

Desde el Grupo Socialista queremos hacer una llamada a la reflexión del Gobierno y del Partido Popular, una reflexión tendiendo una mano al Partido Popular para que se sitúe en un terreno plenamente constitucional de entendimiento en el sentido de lo que la Constitución pide, que es un entendimiento entre diferentes, un entendimiento entre fuerzas distintas, que defienden cosas distintas, pero que, frente a retos y a problemas

que tenemos en nuestro país, tienen necesidad de mantener una comunicación para poder enfrentarse a eso, y eso no se logra excluyendo a fuerzas políticas, descalificándolas absolutamente, echándolas a los bordes, a la periferia, marginándolas. Así no se llega en absoluto a esos objetivos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Garrido, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino, señora presidenta.

Nosotros hacemos un emplazamiento para que el Gobierno, para que el grupo mayoritario de esta Cámara trabaje por esa unidad de las fuerzas democráticas en base al pluralismo, ya sea en el País Vasco o ya sea en la Comunidad de Madrid, en cualquier sitio. Este es, sin duda, el mejor homenaje que se puede hacer a una Constitución que desde luego el Grupo Socialista y la izquierda en España sabe mucho, mucho, lo que ha costado conseguir.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

En nombre del Bloque Nacionalista Galego nos gustaría hacer algunas reflexiones al hilo del debate que provoca el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y comenzaríamos por afirmar que, uno de los valores más grandes que tiene la Constitución española es haber sacralizado por lo menos el derecho a la diversidad ideológica y política, en contraste con el régimen anterior. Una Constitución que hace gala y que pone como uno de sus principios básicos la diversidad de partidos políticos y la diversidad de ideología tiene una gran vigencia, igual que sería también muy interesante que se cavilase en el hecho de que no estamos en un régimen presidencialista sino en un régimen parlamentario de partidos políticos, según la Constitución española, no según el criterio del Bloque Nacionalista Galego. No dio una solución tan acertada la Constitución española al problema de la diversidad nacional del Estado. Estableció un híbrido de difícil no solamente comprensión sino de difícil acoplamiento que es el híbrido del Estado de las autonomías que se convierte en un Estado que tiene factores positivos si el Gobierno de España se comporta con comprensión y si tiene capacidad de diálogo, y se convierte en un Estado francamente antidemocrático si el Gobierno de España solamente actúa con sus mayorías en plan discrecional y en todo caso en plan interpretable conforme a sus caprichos.

Me gustaría recordarles que en la época de la República, un diputado de esta Cámara que representaba una minoría nacionalista dentro del Frente Popular, el diputado señor Castelao, recordaba que la idea de España centralista es una idea muy contraria a los principios democráticos, y consideraba que esa idea de España centralista se asentaba en elementos o en columnas para él muy reaccionarias, en concreto en aquella época el militarismo, lo peor del capitalismo y lo peor de la Iglesia católica, que era el clericalismo. Muchas veces, dudamos si no estamos restaurando o reverdeciendo un poco ese esquema de la España tradicional contraria al espíritu democrático, porque llama la atención que igual que en la República, cuando se utilizaba la Constitución para meter miedo a una parte de España, en concreto a los nacionalistas, hoy se hace para meter miedo a una parte de España y para excluirlo, hasta el extremo que el término constitucionalista ha pasado a ser sinónimo de tándem bipartidista, de petrificación, nada hay que cambiar, estamos en el único Estado de toda la Unión Europea donde no se cambia la Constitución, donde no se le toca, donde hablar de la reforma constitucional es prácticamente pecar y donde todo el resto es papel mojado. Eso sí, lo que habría que cumplir no se cumple, y desde que tiene la mayoría absoluta el Partido Popular hubo tal devaluación de las instituciones democráticas y de los principios democráticos que llegamos a identificaciones perversas como nacionalismo igual a terrorismo, a tensionar la españolización en el Estado, a crispar a la opinión pública, porque se piensa que esa es la manera de tener mayorías absolutas. Todo esto está acompañado en los últimos tiempos por un fenómeno, que es el de la transnacionalización y las guerras que provoca, que se utilizan de una forma perversa para crear inseguridad en la opinión pública española, miedo o intimidación, haciendo creer que cualquiera que sea crítico con esos procesos es algo así como un partido o una ideología antisistema.

Señora presidenta, pienso que es muy importante recuperar la capacidad de diálogo, si alguna vez la hubo; recuperar el respeto por el pluralismo político, si es que alguna vez lo hubo también, y ser conscientes de que efectivamente a corto y medio plazo hay cosas que pueden dar resultado, pero a largo plazo los problemas no desaparecen y todos vamos a seguir defendiendo legítimamente nuestros principios.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, intervengo para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario en relación con la moción presentada por el Grupo Parlamentario Federal

de Izquierda Unida y decir en consecuencia que vamos a votar a favor de la misma, con o sin la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que viene a hacer una matización importante. Debemos mostrar y mostramos nuestra discrepancia sobre la literalidad de la moción, aunque lo importante es el espíritu y lo que se denuncia en la misma, más que la forma en que se expresa esa denuncia.

Cierto es, señorías, que la Constitución de 1978 fue una pieza clave para la transición hacia un sistema de libertades, del cual nosotros gozamos ahora. Fue el arco de vuelta para un reencuentro entre españoles y, como decía el señor López Garrido, para una concepción plural de España, tanto en su ámbito territorial, no menos importante, como en su ámbito cultural, lingüístico, etcétera. Todo ello está recogido en el preámbulo de la Constitución, en el artículo 2, en el título VIII, etcétera. Además, ahora que se ha puesto de moda, la Constitución de 1978 es libro de ruta para una convivencia democrática que por definición es un auténtico mosaico de pareceres, de discrepancias y también de coincidencias. En todo caso es un mosaico para la libertad.

Desde entonces se ha avanzado muchísimo —es la apreciación de nuestro grupo parlamentario— en el progreso económico del conjunto del Estado, en lo social, en lo cultural, en lo educativo, en lo sanitario, en lo autonómico también, no nos duele decirlo, en el respeto hacia la diferencia, hacia el otro, en la europeización de nuestra sociedad, en lo político también se ha avanzado y en un largo etcétera que ofrece —entendemos nosotros— muchas más luces que penumbras. Se ha andado en la seguridad del no retorno al punto de partida, cosa importantísima; no hay retorno al punto de partida de 1977, de 1976 y de 1975. Además, se ha andado en la esperanza depositada en las nuevas generaciones, sabiendo que aquello que se acordó no era sólo para uso y disfrute de quienes lo acordaron, sino sobre todo herencia para las futuras generaciones. Es una herencia que se deposita en una sociedad —la nuestra— de oportunidades. No obstante, en los últimos tiempos, como aquí se ha puesto de manifiesto por quienes me han precedido en el uso de la palabra, algo se mueve bajo la superficie. Aparece tranquila pero hay ciertos movimientos sísmicos bajo la misma. La normalidad democrática, que es una mezcla, al menos para este diputado, de pasión y de tensión entre pareceres, plural en su concepción y respetuosa hacia el otro, esa normalidad democrática se ha visto cuestionada al elevar a dogma partidario una Constitución que fue, es y debe ser de todos y para todos. En eso estamos de acuerdo con Izquierda Unida y con el Grupo Parlamentario Socialista, que ha presentado la enmienda correspondiente, y lógicamente con el Bloque Nacionalista Galego. Estamos de acuerdo desde la preocupación por lo que está sucediendo, por lo que estamos observando, por lo que estamos leyendo y por lo que estamos oyendo, porque la Constitución debiera unir y nunca debe separar. Además, nadie está legitimado, en esta Cámara ni fuera de ella, para decir que la suya es la interpretación correcta y la del otro es la equivocada y la contraria a la Constitución. Vamos mal por ese sendero, que no es precisamente el que señaló la Constitución ni el que señalaron los constituyentes en el periodo 1977-1978.

En ese estado de cosas, nuestro presidente, el presidente de la Generalitat, el presidente Pujol, lleva unas semanas quejándose —lleva tiempo, pero ha concentrado sus quejas en las últimas semanas— de la forma en la que se administra ese texto, la Constitución, que es de todos y para todos; de encontrarse incómodo con el modo en que se está gestionando la Constitución vigente, de tener la percepción de hallarse algo comprimido en su aplicación y de que se ahogan las posibilidades —que tiene muchas— del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que junto con otros estatutos conforma el núcleo duro, el núcleo fundamental del bloque constitucional. Eso, señorías, no es bueno. Que la percepción sea que se va a menos, no es bueno, porque la ruta era ir a más y profundizar. Que la Constitución se convierta en arma partidista es sencillamente muy malo, pésimo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Sí, señora presidenta.

Nosotros, que participamos activa y muy responsablemente en la elaboración de la Constitución y que la votamos desde la convicción, defendemos que se vuelva al ágora que simboliza la Constitución, un lugar de encuentro, jamás un espacio para la división. Desde esa perspectiva, vamos a dar nuestro apoyo a la propuesta que nos presenta Izquierda Unida.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha dicho, con todos los respetos del mundo y reconociendo la legitimidad de su iniciativa, enmarcada en los términos reglamentarios previstos, no deja de sorprendernos, y no deja de sorprendernos, una vez más, porque hace un análisis de fondo, creemos, interesadamente partidista y que en escasos términos se corresponde con la realidad que vive este país y mucho menos con el afortunadamente buen estado de salud de nuestra Constitución y de los principios, expresiones, instituciones y mecanismos jurídicos y políticos que de ese buen estado de salud derivan.

Vamos a votar en contra de esta moción, sencillamente porque la creemos extemporánea, extemporánea por no incorporar ni un diagnóstico certero de la realidad y extemporánea por injusta, porque los términos de las imputaciones que incorpora en su sentido literal y las que ha aditado el señor Alcaraz en su intervención no se corresponden con la actitud de este Gobierno, con la actitud del Grupo Parlamentario Popular que lo respalda y sobre todo con la fe expresada en esa actitud del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular por parte de los millones de ciudadanos españoles que legítimamente siguen respaldando este proyecto político con su voto en las urnas. Hacer las imputaciones que se hacen en esta moción y en este texto respecto de la actitud del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno en relación con la filosofía y los mandatos de nuestra Constitución es trasladar también esa imputación a todos aquellos ciudadanos que siguen expresando su apoyo a este proyecto. Entenderá el señor Alcaraz que eso puede ser legítimo en su discurso político como parte de ese legítimo discurso político interesado, pero es profundamente incierto. Su señoría ha dicho que los males que en este momento padece el país se circunscriben a la ruptura de ese trasfondo, de ese consenso que enmarcó el texto constitucional y, además, al hecho de que el Gobierno golpea con la Constitución, la ha convertido en un arma partidista, arroja a los demás la Carta Magna, hace del adversario un enemigo irreconciliable, vuelve la vista al pasado y se desliza por la unilateralidad.

Señorías, por hacer un ejercicio de demostración una vez más de cuál es el talante de este Gobierno y de este grupo parlamentario, hay que recordarle que no hemos sido nosotros los que de una manera feroz dialécticamente e incluso feroz físicamente hemos tratado de generar ningún clima de violencia intelectual o física o política sobre un grupo parlamentario o sobre un partido de representantes legítimos de la soberanía nacional; que no hemos sido nosotros los que hemos utilizado nunca la Constitución como un arma partidista, salvo que S.S. entienda que cumplir y hacer cumplir la Constitución significa utilizarla como arma partidista o hacer de ella un elemento arrojadizo contra alguien; que no hemos tratado nosotros nunca de criminalizar ningún discurso político, y que la única criminalización que aquí se ha producido en términos recientes es la que con todas las garantías de nuestro sistema jurídico y constitucional han decretado los tribunales precisamente en defensa de la libertad, de la pluralidad, de la garantía, de la vida y de la libertad de los derechos más esenciales que reconoce nuestra Constitución. Y cuando eso se ha producido, S.S. y el partido que representa S.S. han hecho juegos dialécticos y políticos ciertamente perversos **(Aplausos.)** que dejaban al menos la duda de si por un puro discurso de oportunidad de enfrentarse al Gobierno se subordinaba todo eso, en una especie de todo vale, a la defensa de esos valores superiores que nuestra Constitución reconoce y que no son solamente términos dialécticos generales, sino que afectan cotidianamente a los derechos de miles de ciudadanos que defienden la libertad y a su derecho fundamental que es el derecho a la vida. Nosotros no miramos al pasado. El problema es que ustedes carecen de un discurso político de presente y de futuro y como carecen de un discurso político atractivo y creíble de presente y de futuro tienen que reverdecer las viejas ópticas del pasado, los viejos eslóganes del pasado, para intentar tener voz y juego en el día a día de nuestro país. Nosotros no hemos sido los que hemos dicho no pasaran, señor Alcaraz.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor Alcaraz, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, aceptamos las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Sometemos a votación la moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre los propósitos que llevan al Gobierno a criminalizar e intentar poner fuera de la Constitución a fuerzas políticas democráticas representadas en esta Cámara, como Izquierda Unida. Se somete a votación con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que han sido aceptadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 124; en contra, 145.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE PROTECCIÓN DEL DELTA DEL EBRO Y AL RESTO DE GARANTÍAS PREVISTAS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA DE LA LEY 10/2001, DE 5 DE JULIO, DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL. (Número de expediente 173/000212.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para dar cumplimiento al Plan integral de protección del Delta del Ebro y al resto de garantías previstas en la disposición adicional décima de la Ley 10/2001, de 5

de julio, del Plan Hidrológico Nacional. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, por favor, guarden silencio para que pueda hacer uso de la palabra el diputado que ocupa la tribuna.

Señor Sedo, para la defensa de la moción consecuencia de interpelación, tiene S.S. la palabra.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy defiendo la moción consecuencia de la interpelación que defendí la semana pasada sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para dar cumplimiento al Plan integral de protección del Delta del Ebro y al resto de garantías previstas en la disposición adicional décima de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Disculpe un momento, señor Sedó.

Señorías, por favor, les ruego que abandonen el hemiciclo los que vayan a hacerlo y que el resto guarde silencio. Hay un diputado en el uso de la palabra. Por favor, señorías.

Continúe, señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señora presidenta.

Comentábamos la semana pasada el desarrollo de cómo había sido la aprobación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Comentábamos, pues, que en el debate de esta ley había habido una fuerte presencia de enmiendas consensuadas con el Gobierno y con el grupo que le apoya en la Cámara y que había desembocado —valga la expresión adecuada en este caso— en una ley que para nosotros era válida por cuanto había incorporado unas enmiendas principalmente para defender el Delta del Ebro y para solventar la carencia de agua en muchas zonas del litoral mediterráneo. Lógicamente, el Plan Hidrológico Nacional aprobado no es exactamente la propuesta inicial del Grupo Popular. A través de consenso y de muchos trabajos previos antes del proyecto logramos un texto del que nos sentimos coautores, y a la vez —como decía también la semana pasada— nos sentimos legitimados para estar pendientes del mismo y controlar su seguimiento.

Tal como se están desarrollando las cosas, se nos presentan una serie de dudas en algunos de los aspectos básicos, desde nuestro punto de vista, acerca de cómo debería hacerse. La disposición adicional décima de la ley decía que debía elaborarse un plan integral de protección del Delta del Ebro. En ello se está, pero se está produciendo un fuerte retraso porque no se cumple la fecha que marcaba la ley. De todas maneras no nos preocupa este retraso. Nos preocupa verdaderamente que por parte del Ministerio del Medio Ambiente, o en todo caso, del Gobierno no se sienta la importancia que esta disposición adicional décima tiene, que es la que realmente marca una gran parte de esa nueva cultura del agua. Lo decía yo el otro día. Todo lo que se dice en esta enmienda tiene que considerarse también elemento integrante de la cultura del agua. Ahora bien, hay una serie de pegas porque, como decía, creemos que hay cosas que no se están haciendo bien. Presentamos esta moción que contiene nueve puntos. A nuestra moción ha presentado enmiendas el Grupo de Izquierda Unida que no vamos a aceptar porque no encajan con lo que, en nuestra opinión, tiene que ser el desarrollo del Plan Hidrológico Nacional. Asimismo, hay una enmienda del Grupo Popular que tampoco vamos a aceptar porque es un texto muy genérico que no sirve para nada, remite básicamente a que se cumpla la ley, pero para eso no hace falta presentar una interpelación ni moción. La ley debe cumplirse y punto. Me gustaría, no obstante, pedirle al Grupo Popular que analice cada uno de los puntos de la moción porque podría votar a favor de algunos; podría pedir votación separada —seguro que no votará favorablemente en algunos casos— y así veríamos exactamente cuáles son sus intenciones sobre el Plan hidrológico. El punto primero podría estar recogido en la enmienda que presentan y varios se refieren a llevar a cabo la realización de lo que establece el Plan integral de defensa del Delta del Ebro. No puede decirse lo que manifestaba el secretario de Estado hace unos días al presentar la declaración de impacto ambiental de los proyectos de trasvase, algo incomprensible, como que no es creíble que no se pueda aprobar un plan tan importante por no ponernos de acuerdo sobre una fórmula estadística. Pues no es verdad, no es una fórmula estadística, es el punto más importante que tiene el Plan hidrológico, el sentido que tiene todo plan hidrológico en cuanto a la calidad de las aguas, al medio ambiente en el Delta del Ebro y su protección. Si para mantener el Delta del Ebro en unas condiciones naturales, ya no digo óptimas,…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Sedó, debe concluir, su tiempo ha terminado.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Lo único que hay que hacer es cumplir la ley y no hacer el trasvase antes de pensar en el impacto ambiental del Delta del Ebro, que le puede influir y perjudicar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) hace hincapié en el desarrollo de la disposición adicional décima de la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Cuando se introdujo esta disposición en dicha ley, nosotros ya argumentábamos que difícilmente se podría llevar a cabo, entre otras cosas, porque, de ser así, vendría a plantear que no es posible hacer el trasvase del Ebro, que no es posible llevar a cabo la ampliación de los regadíos que se están planteando no solamente en Aragón sino en otras comunidades autónomas afectadas por el hipotético trasvase del Ebro; pondría en cuestión, en definitiva, el Plan Hidrológico Nacional, que no es nada más que el trasvase del Ebro porque el resto de las obras que están incluidas en el Plan Hidrológico Nacional están proyectadas ya en los Presupuestos Generales del Estado y no han sido llevadas a cabo nunca como tendrían que haberse hecho en el momento adecuado. Estamos hablando de obras de distinta categoría, desde depuraciones de aguas residuales hasta desaladoras y cualquier actuación hidrológica, que nada tiene que ver con la nueva política de aguas ni con la política marco ya aprobada por la Unión Europea.

Las enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario intentan que no se produzcan las contradicciones que el Plan Hidrológico Nacional y el trasvase del Ebro están detectando. En el apartado cuarto de la moción consecuencia de interpelación, el Grupo Parlamentario Catalán dice que se tiene que hacer una revisión del pacto del agua de Aragón. Por lo tanto, habría que dotar de medios para proteger el Delta del Ebro, para que no se amplíen los 3.500 hectómetros de agua anuales que necesitarían los nuevos regadíos de Aragón. Al mismo tiempo, en el punto número cinco el propio grupo establece la necesidad de impulsar la alternativa del trasvase de aguas del Ródano.

Señorías, no es nueva en esta Cámara la posición que mantiene el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida contraria a los trasvases cuando no se ha agotado la posibilidad de buscar fórmulas distintas para acometer las necesidades de agua que puedan tener las comunidades autónomas. Desde que se habló de la posibilidad del trasvase del Ebro hasta ahora, en todas las cuencas afectadas por el hipotético trasvase se han aumentado los regadíos, se han aumentado las urbanizaciones con grandes consumos de agua, se ha aumentado la especulación del territorio y, por lo tanto, se ha generado mayores necesidades del agua de las que, en un momento determinado, el propio trasvase que está hoy en el Plan Hidrológico Nacional va a tener que suministrar. Hay problemas ecológicos y de calidad de agua, pero no sólo en el Delta del Ebro. Hay muchos más problemas de carácter ecológico y de calidad de las aguas que se van a suscitar con el Plan Hidrológico Nacional, que no se están abordando en el Grupo Parlamentario Catalán ni en el Plan Hidrológico Nacional. Sabiendo que no se van a admitir sus enmiendas, por los aspectos positivos que pueda tener la defensa del Delta del Ebro, mi grupo parlamentario no va a votar en contra de la moción, pero tampoco la va a votar favorablemente.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a la moción consecuencia de interpelación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado un texto alternativo a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), entendiendo que nuestra propuesta considera necesario —y cito textualmente— que el Gobierno apruebe con la mayor brevedad el Plan integral del Delta del Ebro incluido en el Plan Hidrológico Nacional para solucionar todos los problemas de este ecosistema, una vez lo terminen de elaborar los técnicos del consorcio para la protección integral del Delta, lo cual coincide con el deseo manifestado por el señor Sedó en la pasada interpelación y con el objetivo prioritario del Ministerio de Medio Ambiente y del Gobierno.

La moción que hoy debatimos consta de nueve puntos. La mayoría de ellos, como nos ha indicado el señor Sedó hace escasos momentos, solicitan actuaciones ya contempladas en la ley que se están desarrollando satisfactoriamente, por lo que nos parece reiterativo e inadecuado instar al Gobierno a que haga lo que ya está haciendo. Por ello, señor Sedó, no votaremos a favor de estos puntos de la moción, porque consideramos que ya se está llevando a cabo. Me centraré en tres puntos de la moción: los puntos segundo, cuarto y sexto. En el punto segundo solicitan que se garantice, en todo caso, un caudal mínimo ecológico de 135 metros cúbicos por segundo. Como ustedes conocen, el Plan integral de protección del Delta está siendo redactado por un equipo de 39 técnicos de distintas disciplinas, que son los que lo están ultimando. Estos técnicos —los miembros del Grupo Parlamentario Catalán lo saben— están estudiando aún cuestiones tan importantes como la recuperación de los sedimentos, el impacto en el sector turístico, el modelo agronómico y el régimen hídrico del río Ebro en el Delta, del cual forma parte el caudal ecológico en su tramo final, así como otros indicadores ambientales como la mejora de la calidad de las aguas, a la que ustedes no hacen referencia en los puntos de la moción, siendo esencial para el Ministerio de Medio Ambiente. El Grupo Popular no cuestiona esa cifra, 135 metros cúbicos por segundo, pero ustedes de pron-

to consideran mágica la cifra que establece el límite entre su apoyo o rechazo al Plan Hidrológico Nacional; cifra de la que, según anuncia el consejero de Medio Ambiente de la Generalitat, depende que pidan ustedes ayuda la Comisión Europea y acudan o no a los tribunales. Nuestro grupo considera, señorías de Convergència —y admitirán que es razonable—, que deberá fijarse el caudal ecológico que se deduzca de los estudios técnicos correspondientes y carece de todo sentido que se esté intentando reducir la compleja discusión del PIDE únicamente a cuál debe ser el método estadístico de determinación de dicho caudal. Por cierto, conviene recordar que el caudal fijado en el plan de cuenca del Ebro fue aprobado por el Consejo del Agua de dicha cuenca en 1996, con un Gobierno del Partido Socialista y fue, insisto, una decisión técnica no una decisión política, que es en lo que ustedes la quieren transformar.

Punto cuarto. En este punto, el Grupo de Convergencia propone que el pacto del agua en Aragón sea revisado ya que la salinización que producirá los nuevos regadíos que se crearán en Aragón puede tener graves consecuencias para el ecosistema del Delta y otras comarcas catalanas. El Grupo Popular considera muy grave que Convergència i Unió pretenda romper, de un lado, el consenso con el que se aprobó el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro y, de otro, que pretenda romper una de las garantías esenciales del Plan Hidrológico Nacional, es decir, garantizar los usos previstos en la cuenca cedente y priorizar las obras del pacto del agua de Aragón, entre las que figuran en un lugar preeminente los regadíos que ustedes intentan paralizar con su propuesta número cuatro.

De otro lado, nos producen estupor las declaraciones del Gobierno de Aragón aplaudiendo el endurecimiento de la Generalitat de Catalunya en contra del trasvase, a la vez que considera —cito textualmente— que las posturas de ambos ejecutivos se están acercando poco a poco. Nos asombra y nos produce estupor…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora De Lara, debe concluir, su tiempo ha terminado.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Termino, señoría.

Nos produce estupor porque seguramente el Gobierno de Aragón no se habrá leído el punto cuarto de la moción en el cual el Grupo de Convergència pide una revisión del pacto del agua.

Termino, señorías. Finalmente, en el punto sexto solicitan que los proyectos…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señoría, usted sabe que en las mociones el tiempo está tasado y su tiempo ha concluido.

Muchas gracias, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Por los motivos expuestos, nuestro grupo votará en contra de la moción presentada por el Grupo de Convergència i Unió.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora De Lara.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo sólo para expresar que con esta moción se demuestra el largo camino que falta por recorrer todavía para poner en marcha el trasvase del Ebro. Esta transferencia de caudal hidráulico a Levante está más lejos de lo que el Gobierno desearía; de hecho, está perdiendo apoyos políticos, va acumulando retrasos en sus proyectos, algunos de ellos básicos, como el Plan integral del Delta del Ebro y, como ha confirmado la diputada del Partido Popular en relación con el Delta del Ebro, hay unos técnicos que están estudiando esta materia, mientras estamos esperando a ver qué deciden. Hay algunos informes, como el informe Solbes, en el cual se demuestra la inviabilidad de este proyecto desde el punto de vista económico, según la Unión Europea.

Por otra parte, esta iniciativa deja en evidencia que el estudio de impacto ambiental del trazado, recientemente expuesto a información pública por el Ministerio de Medio Ambiente, carece de validez real y efectiva porque todavía estamos hablando de cuál tiene que ser el caudal ecológico del río en su tramo final, tal y como se determina en el punto segundo de la moción presentada. Desde Chunta Aragonesista hemos apostado por la coherencia con los principios de la nueva cultura del agua, que no son precisamente los que están contemplados en el Plan hidrológico. Damos la bienvenida a aquellos grupos políticos que, por encima de sus contradicciones pasadas o recientes o de sus meros posicionamientos electorales, apuestan por este camino de sensatez. Por estos motivos, si el grupo proponente está dispuesto a ello, votaríamos favorablemente determinados puntos de la moción. Nos agrada que se hable de la revisión del pacto del agua en Aragón, porque siempre hemos defendido que los grandes embalses allí contemplados son la reserva del agua para el trasvase. Queremos que no se pongan en cuestión las cifras contempladas en el Plan Nacional de Regadíos. Por todo ello, votaríamos a favor las enmiendas números 1, 3 y 7, y en contra de las demás. Según la decisión que tome el ponente, adoptaremos la nuestra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta moción resulta curiosa porque el Grupo Catalán, que junto con el Grupo Popular aprobaron el PHN, dijo que sí al trasvase, dijo que sí a los cien metros cúbicos/segundo en el Delta del Ebro y ahora manifiesta que lo que se hizo hasta ahora no vale. Para nosotros es una lucha, una batalla entre Convergència i Unió y el Grupo Popular. No se han sabido poner de acuerdo y no han hecho funcionar el consorcio, que se constituyó pero no se reúne. Nos han traído aquí una moción que quiere modificar, por razones de carácter electoral que no por otras causas, alguno de los aspectos fundamentales de lo que ha de ser la política de agua, pero nosotros tenemos una cosa fundamental: como no estamos de acuerdo con este proyecto de ley, con esta ley del PHN que ambos grupos aprobaron, no vamos a entrar en sus problemas y disquisiciones. Pónganse de acuerdo o no se pongan de acuerdo, hagan lo que estimen oportuno, pero presentar una moción proponiendo 130 metros cúbicos por segundo, como dicen ahora, que no sabemos a qué obedece porque si antes apoyaron 100 metros cúbicos/segundo. **(Rumores.)** Digan ahora lo que quieran, pero ustedes aprobaron un PHN que afectaba a todos los planes de cuenca, entre otros, al Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Ahora están proponiendo una cifra distinta —y me parece muy bien— que impide que se ejecute el trasvase y están anunciando que van a ir a los tribunales para conseguir que sus propuestas salgan adelante porque no entienden lo que se ha hecho. No lo critico; vayan ustedes a los tribunales, pero no quieran trasladarnos las desavenencias y las divergencias que existen entre los dos grupos o gobiernos. Al fin y a la postre, ustedes apoyaron un PHN y, después de dos años, no hay plan de protección del delta del Ebro, cuando en la Ley del PHN se fijaba un año. Después de dos años no hay ninguna regulación del sistema de explotación del trasvase, cuando era necesario saber cuál es el sistema de explotación para ver qué pasaba y sus consecuencias y no se sabe quiénes van a ser los usuarios. ¿Va a haber trasvase todo el año y no, como dice la ley, todo el año menos cuatro meses? Ustedes ahora no están de acuerdo con el texto de la ley porque han puesto en la mesa determinados elementos, coincidiendo con procesos electorales y quieren enfrentarse al Gobierno. A nosotros eso no nos afecta. Sí les puedo decir que cuando pongan encima de la mesa estos puntos —ustedes que son de un partido nacionalista— respeten lo que hagan otras comunidades autónomas. En el punto cuatro dicen que el pacto del agua deberá ser objeto de revisión. ¿Desde cuando admitirían que otra comunidad les dijera lo que tienen que hacer cuando es un pacto al que se llegó con el acuerdo de todas las fuerzas políticas aragonesas? Menos CHA, que en aquel momento no tenía diputados en las Cortes de Aragón. Esas fuerzas son las que aprobaron este pacto. Por cierto, lo han revisado últimamente. No vengan a destacar lo que ya se ha hecho en estos últimos meses.

Señorías, son discusiones que ponen de manifiesto que lo que se aprobó no se lleva a cabo y que de esta gran obra que contiene el PHN ustedes ahora tampoco quieren saber nada. Hay un aspecto que me gustaría destacar, la petición de traer agua del Ródano. Yo les quiero hacer una reflexión. ¿Es que los españoles no vamos a ser capaces de solucionar nuestros problemas de agua sin tener que acudir a otro país extranjero? **(Rumores.)** ¿Es que no somos capaces de hacerlo? Lo que sí les puedo decir es que cuando procedía presentamos nuestra alternativa de gestión del agua en el conjunto del Estado español. Estoy convencido de que si se hubiera aceptado nuestra forma de gestión del agua con la aplicación de las directivas europeas, el Delta del Ebro no pasaría por los apuros por los que va a pasar de llevarse a cabo ese trasvase que ahora no desean y me parece muy bien. Les recomiendo que, antes de traer aquí cualquier decisión sobre cuál tiene que ser la gestión del agua en el conjunto del Estado español, se sienten y resuelvan mejor sus problemas y sus dificultades. Esa guerra no es la nuestra y, como no lo es, nosotros nos vamos a abstener, a pesar de que hay algunos puntos, por ejemplo el sexto, que estaríamos dispuestos a apoyar porque —para que el Partido Popular se calle— tienen que venir fondos europeos para acometer obras de saneamiento y depuración porque, posiblemente, con la gestión que están llevando a cabo no los obtengan en las debidas condiciones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Morlán, le ruego concluya.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias señor Morlán.

El señor Sedó manifestó ya su posición respecto a las enmiendas. Si quiere añadir alguna declaración respecto a la aceptación o rechazo de las enmiendas, S.S. tiene la palabra.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señora presidenta, ya había anunciado nuestro rechazo a las enmiendas, pero no tenemos ningún inconveniente en que haya votación separada de algunos puntos, como ha pedido el señor Labordeta. Sólo me resta añadir que es un tema sobre el que seguiremos hablando más veces.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para dar cumplimiento al Plan integral de protección del Delta del Ebro y al resto de garantías previstas en la disposición adicional décima de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

En primer lugar, sometemos a votación los apartados uno, tres y siete.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 12; en contra, 142; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.

Sometemos a votación el resto de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 11; en contra, 140; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA POLÍTICA GLOBAL DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE FERROVIARIO ESPAÑOL. (Número de expediente 173/000213.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno acerca de la política global de seguridad en el transporte ferroviario español.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ:** Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor, señor, Contreras.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que se oiga la intervención del diputado que está intentando hacer uso de la palabra.

Adelante, señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el miércoles de la semana pasada el Grupo Parlamentario Socialista planteaba una interpelación sobre la política global de seguridad ferroviaria. Los más de doce accidentes acaecidos en el año 2003 han provocado sin lugar a dudas alarma social y pérdida de confianza en uno de los modos de transporte hasta ahora considerado más seguro. Algunos de estos accidentes —citaré sólo tres— indudablemente han tenido una gran incidencia por producirse en una misma línea. Me voy a referir al accidente acaecido en la línea Madrid-Cartagena del tren Talgo descarrilado en las proximidades del apeadero de Tobarra, el 4 de enero del año 2003. Poco más de cinco meses después, en esta misma línea Madrid-Cartagena, se produce el choque entre un tren Talgo y un tren de mercancías, en el término municipal de Chinchilla, 3 de junio de 2003. En otra tipología de accidentes, se produce el arrollamiento de una furgoneta por un tren de cercanías, en el paso a nivel de Los Pascuales, en Lorca. Este accidente produjo honda consternación porque dos años antes, en el mismo paso a nivel, tuvo lugar otro arrollamiento. En su respuesta, el Gobierno considera que las causas de estos accidentes se agrupan en cuatro tipos genéricos: derivados de las circunstancias climatológicas; derivados de problemas de la infraestructura viaria; fallos humanos del personal ferroviario; debidos a imprudencias de conductores que han invadido la vía siendo personal ajeno a la administración ferroviaria, eufemismo este último empleado por el Gobierno para referirse a los accidentes en los pasos a nivel.

Lamentablemente, señorías, esta descripción de las causas de los accidentes no fue seguida de una serie de propuestas tendentes a minimizarlos. Nos hubiera gustado escuchar al señor ministro que los efectos de la climatología adversa se pueden paliar con una mayor inversión en conservación y mantenimiento, como da a entender este informe interno de RENFE, de la unidad de negocios de mantenimiento de infraestructuras, en el que se dice textualmente: La inclemencia meteorológica, dada la antigüedad de las vías en la red principal, ha ocasionado un incremento de la velocidad de degradación de forma mucho más acentuada, no habiéndose podido controlar a través del mantenimiento preventivo que se aplica en vía, según su estado y evolución. Para seguir con el mismo informe: Esta degradación ha producido que la vía presente defectos de geometría en numerosos puntos de la red ferroviaria, así como desestabilización de elementos de infraestructuras, fundamentalmente trincheras, que requieren un plan de rehabilitación urgente. Como consecuencia posiblemente de esta degradación se produjo una serie de incidencias —las llama incidencias— entre los últimos días del mes de diciembre y el pasado mes de enero, que motivaron la elaboración por esta unidad de negocios del presente documento. Sólo le daré algunos datos que aparecen en el mismo. Plantea como plan de rehabilitaciones a acometer de forma inmediata la necesidad de una inversión de 115 millones de euros, para las gerencias norte, este, levante, sur, Madrid, oeste y noroeste, y como necesidad global para rehabilitación de toda la red convencional, que precisaría la renovación de 3.171 kilómetros, una inversión de 1.427 millones de euros. Propone acometer esta actuación mediante un plan cuatrienal en el que se tendrían que invertir 518 millones de euros para renovar, en esos cuatro años, 1.100 kilómetros.

Señorías, este informe contrasta con el triunfalismo con que el ministro se expresó aquí la semana pasada diciendo que su ministerio en el año 2002 invirtió 535 millones de euros para esta tarea entre la Dirección General de Ferrocarriles, el GIF, RENFE y FEVE. Nos parece que esta forma de englobar la inversión de organismos que tienen competencias en partes distintas de la red, más que clarificar la política global de seguridad ferroviaria del Gobierno, lo que trata es de enmascarar que realmente no existe esa política y que se va un poco a salto de mata a tapar agujeros que se van produciendo un día tras otro en la conservación y el mantenimiento de esta importante infraestructura.

Les voy a dar, señorías, algunos datos para que se vea lo caótico de la política presupuestaria del Ministerio de Fomento. Para el superproyecto de seguridad había 20 millones de euros en el año 2002; se ejecutaron, señorías, 12 millones de euros, el 60 por ciento, en dicho superproyecto de seguridad. En mejora de la red ferroviaria convencional se habían presupuestado 78 millones de euros; la suma, 78 más 20, son 98 millones de euros, no llegan a 100 millones de euros. La inversión, según el ministro, 535 millones de euros. La ejecución presupuestaria en mejora de la red fue de 177 millones de euros, es decir, considerablemente superior a lo presupuestado. ¿Por qué? Porque hubo necesidades derivadas de emergencias y no porque hubiese una planificación. Evidentemente, desde el Grupo Socialista no vamos a criticar este incremento de la inversión, pero sí vamos a criticar, señorías, que en el año 2003 precisamente en este concepto solamente se presupuesten 68 millones de euros. Nosotros definimos esto como una política caótica, una política que no tiene un ritmo ni una dirección definida, dada la inexistencia de esa política global.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Contreras, su tiempo ha concluido. Le ruego que termine.

El señor **CONTRERAS PÉREZ:** Concluyo, señora presidenta.

Por estas razones, el Grupo Parlamentario Socialista presenta once propuestas en esta moción tendentes a la mejora no sólo de la red convencional sino de todos los puntos sensibles de la misma, como son los puentes, los túneles y los pasos a nivel.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Contreras.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, no es la primera vez que hablamos en esta Cámara de seguridad en general y de seguridad ferroviaria en particular, por desgracia siempre a raíz de los accidentes que se vienen produciendo en determinadas líneas férreas de nuestro país y que siempre tienen la misma excusa: nunca es responsabilidad de la falta de inversión del Gobierno central, siempre es responsabilidad de otro o de otros, ya sean entes o personas directamente vinculadas. Por tanto, señorías, esa prioridad de la que hablaba el ministro de Fomento en su primera intervención al presentarnos las líneas generales de su departamento, que era la seguridad en general —la seguridad en el transporte, la seguridad en el ferrocarril, la seguridad aérea—, parece que la va desmintiendo paulatinamente el paso del tiempo y, por desgracia, los accidentes que sobre todo en el ferrocarril se vienen produciendo, algunos más conocidos porque hay víctimas mortales, otros menos conocidos porque afortunadamente no las han tenido, pero que también se producen cotidianamente.

Señorías, vamos a votar favorablemente la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, abarca determinados aspectos de la seguridad en el sector del ferrocarril y nos parece adecuada. Pretendemos entre otras cosas, y las enmiendas que hemos presentado se dirigen a ello, intentar ahondar en algunos de los aspectos que la propia moción plantea. Así, cuando en el punto 1 se habla de la emisión de un informe sobre el grado de riesgo ante emergencias en túneles y la situación que deben de tener todos ellos, nosotros planteamos que se debe incluir también un punto 1 bis en el que se hable de la necesidad de un informe actualizado sobre el estado de las bóvedas y las vías catenarias donde existan y del control de las filtraciones de agua. Señorías, es de todos conocida la situación de algunos túneles con respecto a las indicaciones y al estado en que se encuentran tanto las bóvedas como las catenarias por las filtraciones de agua que se pueden estar produciendo al ser túneles de bastante antigüedad y no contar con las medidas necesarias en cada momento.

La siguiente enmienda que planteamos es al apartado número 2, cuando el Grupo Parlamentario Socialista se circunscribe solamente a la delimitación de la parte de la red convencional que se va a mejorar y adecuar a la red de alta velocidad. Nosotros creemos que se debe hacer la delimitación a toda la red convencional, no solamente a aquella que se vaya adecuar a la red de alta velocidad, de ahí que planteemos que se suprima el final de este apartado 2, que es: y adecuar a la red de alta velocidad.

Presentamos también una enmienda al apartado número 3, cuando se habla del estudio de la red ferroviaria convencional haciendo hincapié en las medidas de seguridad de los túneles y puentes. Nosotros planteamos que se incluya también en este apartado número 3 los pasos a nivel, entre otras cosas, señorías, porque habrá pasos a nivel sobre los que tienen que determinarse, con independencia de cuál sea su calificación, las medidas de seguridad con que cuentan y que se puedan adoptar en caso de que sea necesario y pensamos que se deben incluir también en este punto.

Proponemos una enmienda de modificación al apartado número 5, cuando se habla de un plan para la supresión del bloqueo telefónico en toda la red ferroviaria. Nosotros pensamos que sería mucho mejor hablar de la implantación de los sistemas de bloqueo automático o de zonas CTC. No solamente hay que suprimir el bloqueo telefónico en toda la red ferroviaria, sino que hay que ampliar la implantación de los sistemas de bloqueo automático.

La siguiente enmienda es de adición al apartado 8, cuando se pide un informe sobre los kilómetros de vía férrea que atraviesan suelo urbano o urbanizable, según el real decreto al que se hace referencia. Mi grupo parlamentario cree necesario que se proceda a realizar un estudio actualizado para la adecuada integración del ferrocarril en las ciudades por él atravesadas conforme al planeamiento vigente en cada municipio implicado. Señorías, este es un debate que hemos tenido también en la Comisión de Infraestructuras al discutir el nuevo proyecto de ley del sector ferroviario o la reestructuración del sector ferroviario en cuanto a la necesidad de integración del ferrocarril en los municipios que atraviesa. Son muchas las reivindicaciones de muchos municipios del Estado español, donde el ferrocarril, en lugar de suponer un mejor desarrollo urbanístico o una mejor calidad de vida para sus ciudadanos, está suponiendo no solamente un encorsetamiento de sus ciudades sino además una imposibilidad de desarrollo adecuado. Por tanto, señora presidenta, señorías, en caso de que no fueran admitidas nuestras enmiendas, nuestro voto seguiría siendo favorable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sedó tiene la palabra.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con relación a esta moción, nuestro grupo tiene que decir unas cuantas cosas de tipo general y nuestra posición dependerá de la aceptación o no de las enmiendas, por cuanto si esta no se produjese, pediríamos votación separada, a la que luego me referiré.

La semana pasada hice una pregunta al señor ministro y, refiriéndose a la misma, en un medio de comunicación se calificaba a este portavoz de viejo admirador del ministro. Yo no sé si lo de viejo será por la edad, que puede, o por los muchos años que llevo en esta casa, pero acudo a esta cita porque yo también soy un viejo admirador de otra persona, como he dicho otras veces, el compañero señor Segura Clavell, del que me admira su capacidad de trabajo. Él hizo una interpelación intensa en contenidos, de distintas fuentes, citando que había obtenido un informe extenso encargado por RENFE de 500 folios y además los ha leído. En la interpelación el señor Segura hacía toda una serie de afirmaciones que después eran rebatidas o contrastadas por el señor ministro, lo cual me lleva a albergar dudas en cuanto a la votación de algunos puntos de la moción que ahora se presenta, porque habría que contrastar cantidades, inversiones económicas o índices de seguridad, con las fechas en que tuvieron lugar algunos hechos, como se decía el otro día. Hemos de tener en cuenta por otra parte que el próximo miércoles contaremos con la presencia del señor ministro en la Comisión de Infraestructuras para referirse específicamente a temas ferroviarios. De todas maneras, quien ha defendido la moción ahora ha sido el señor Contreras, pero ya me sabrá disculpar en tanto en cuanto ya sé que la moción la ha redactado el señor Segura.

Señor Segura, ustedes, en la defensa de la interpelación, hablaron de política presupuestaria, de informes y de toda una serie de temas económicos y presupuestarios, pero en ningún punto de la moción se habla de ello. Se pide que se presente a la Cámara toda una serie de planes, planes interesantes a tener en cuenta, por lo que votaremos favorablemente que nos sean entregados, dejando en el aire los puntos que pueden quedar en discusión para la próxima semana en el debate de Comisión o aquellos que nos ofrecen algún tipo de dudas. Piense que incluso le votamos favorablemente algunos puntos que se refieren a temas que se encuentran en el ámbito judicial, sobre alguno de los cuales, como el accidente de Torredembarra, ya ha empezado a salir desde el juzgado alguna información, pero sería interesante conocer los informes técnicos explicativos que RENFE nos puede dar, una vez que ha transcurrido el tiempo, como puede ser el relativo al accidente de Tobarra, del cual ya tuvimos un avance, al igual que el de Torredembarra.

En cuanto al cerramiento de toda la red ferroviaria, es interesante pero no creo en ello porque en zonas cercanas a donde vivo, a pesar de existir pasarelas y estar cercadas las vías, cada semana o cada quince días la gente corta el cerramiento y pasa. Es un tema muy difícil de resolver si no hay otro tipo de soluciones.

Señora presidenta, pediré votación separada de los puntos 1, 2, 3, 9, 10 y 11.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, vaya por delante que la posición de mi grupo en este tema apasionante e importante de la seguridad en el transporte ferroviario es desfavorable, es decir, contraria a la aceptación de la moción subsiguiente a interpelación formulada por el Grupo Socialista, que ha defendido brillantemente el señor Contreras, pero cuyo autor evidentemente, como sugería el señor Sedó, es mi adversario pero a pesar de todo amigo, y yo diría que muy amigo, el señor Segura, y ello por razones generales y específicas de todos y cada uno de los once puntos concretos que voy a ver si soy capaz de resumir.

Entre las razones generales, me refiero ante todo y sobre todo a que no es cierta la afirmación implícita que subyace en la moción, pero claramente explícita en la exposición del señor Contreras, de que nuestras infraestructuras ferroviarias en la red convencional no son seguras. Sin duda están impulsados por el accidente de Chinchilla y por otros que con una cierta delectación ha relatado el señor Contreras. Los accidentes ferroviarios son siempre lamentables y desgraciados, y un viejo ferroviario, un ferroviario durante cinco años de su vida, sabe bastante de experiencias vividas en relación con la materia.

Hay que reiterar las palabras finales, a modo de conclusión, del ministro con ocasión de la interpelación: las infraestructuras ferroviarias son cada día más seguras y los trenes que circulan por ellas son también cada día más seguros. Ello lo avaló el ministro con un conjunto de datos: con las inversiones, en particular en la red convencional, que han alcanzado 535 millones de euros en el año 2002, frente a los 366 millones de euros del año 1996; con el índice de calidad de vía, que ha pasado del 70 al 80 por ciento; con el puesto que ocupa España, bastante digno, en el conjunto de la Unión Europea; que se han puesto 859 kilómetros en la última legislatura de bloqueo automático y que se han renovado 400 kilómetros de vía.

Yendo a las propuestas concretas, me referiré a las que me dé de sí el tiempo, pero en términos generales hay que decir que son coincidentes con el plan de infraestructuras 2000-2007, con su desarrollo, con los planes de RENFE y con las operaciones en marcha, con la actualidad diaria y cotidiana de la red. Sobre el punto primero, relativo a túneles ferroviarios, hay que decir que hay un plan de autoprotección de la red, plan de RENFE de 1997, y que según este plan el índice de riesgo en túneles es bastante reducido. De los tipos que hay —me refiero a índices de riesgo—, ligero, bajo, medio, alto y muy alto, hay que decir que tan sólo el índice es alto en cuatro de los supuestos contemplados.

En cuanto al punto segundo, el de la delimitación de la red convencional y la alta velocidad, hay que decir que esta delimitación no se hace de una sola vez sino de un modo gradual, a través de los estudios informativos, en los que incluyendo la declaración de impacto ambiental y después de su aprobación se produce definitivamente la decisión de adecuar la línea existente a la alta velocidad o construir una nueva.

En cuanto al estado de la red ferroviaria convencional, hay que decir que el estado de geometría de la vía se detecta a través del coche de control geométrico y los defectos internos del carril a través del coche de auscultación ultrasónica —obviamente la información me la da el ministerio— que recorre la línea Madrid-Sevilla y corredor mediterráneo dos veces al año y el resto una vez al año, además de la revisión mensual en el AVE y en el corredor mediterráneo. Reitero que los índices de calidad de vía han pasado del 70 al 80 por ciento. La inversión anual en los dos últimos años ha sido en esta materia de 40 millones de euros.

En cuanto al plan de seguridad en el corredor mediterráneo hay que decir que los cuatro tramos en los que se puede ir a 200 kilómetros por hora están equipados con bloqueo automático, balizado con señales luminosas dotadas con sistema ASFA, es decir anuncio de señales y frenado automático.

En cuanto al plan de supresión del bloqueo telefónico y su sustitución por el bloqueo automático, hay que decir que quedan 2.040 kilómetros pendientes de proyecto —los demás están transformados o en ejecución o en fase de proyecto— y el ritmo de ejecución es de unos 300 kilómetros anuales aproximadamente, lo cual da un tiempo relativamente razonable para que toda la red convencional esté equipada con bloqueo automático.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ortiz, su tiempo ha concluido.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Voy acabando.

En cuanto a los pasos a nivel…

La señora **PRESIDENTA:** Debe concluir, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** … la normativa dictada por el Ministerio de Fomento ha puesto bastante afán en el tema y aunque el número de pasos a nivel es importante todavía, es lo cierto que incluso aquellos que tienen un momento superior a 1.500 estarán protegidos con barreras o semibarreras o señalización acústica y luminosa antes del próximo mes de septiembre.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ortiz, por favor, en las mociones el tiempo es estricto.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Acabo, señora presidenta.

En cuanto a los accidentes de Tobarra y Torredembarra, remito a los señores proponentes al «Diario de Sesiones» de 5 de febrero y de 8 de mayo, donde el presidente de RENFE dio una explicación exhaustiva de las causas del accidente.

En cuanto al cerramiento de la línea…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ortiz, ruego que dé por concluida definitivamente su intervención.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Concluyo, señora presidenta. .. sobre todo de la red convencional, es prohibitivo desde el punto de vista económico y cuantitativo. En definitiva..

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Contreras, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **CONTRERAS PÉREZ:** Aceptamos las cinco enmiendas que ha presentado dicho grupo: la primera, tercera y quinta, que son de adición y complementan lo que nosotros planteamos, y la segunda y la cuarta, que son de modificación.

La señora **PRESIDENTA:** Muy bien. Muchas gracias, señor Contreras.

Señor Sedó, como usted conoce bien, no es posible atender su petición de votación separada. (**Pausa.**)

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno acerca de la política global de seguridad en el transporte ferroviario español, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que han sido aceptadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 241; a favor, 102; en contra, 139.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 260**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 251

celebrada el miércoles, 18 de junio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 13433

Preguntas 13434

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción urgente de las medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. (Número de expediente 172/000294.) 13455

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre competencias pendientes de transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia y otras necesarias para el desarrollo del marco estatutario gallego. (Número de expediente 172/000295.) 13462

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante el proyecto de Constitución Europea. (Número de expediente 172/000297.) 13468

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 13433

Página

Preguntas 13434

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué consecuencias tiene para el Gobierno el pacto antitransfuguismo, firmado en 1998 en el Ministerio de Administraciones Públicas, para mantener la legitimidad democrática? (Número de expediente 180/002001.) 13434

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Va a hacer algo el Gobierno para combatir el gran número de delitos que se cometen en Madrid? (Número de expediente 180/002003.) ... 13435

Página

Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Entiende necesario el Gobierno adoptar nuevas medidas para disminuir la siniestralidad laboral en nuestro país? (Número de expediente 180/002013.) .. 13436

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Está dispuesto el Gobierno a colaborar sin reservas con el Parlamento para que puedan investigarse las condiciones en que se produce la participación de Fuerzas Armadas españolas en misiones internacionales? (Número de expediente 180/002009.) 13437

Página

De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que la investigación sobre el Yakolev-42 en Turquía tenga la independencia necesaria para que se llegue a conocer la verdad de lo sucedido? (Número de expediente 180/002010.) .. 13438

Página

De la Diputada doña Asunción Oltra Torres, en sustitución del Diputado don Manuel Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Puede informar el Gobierno de la nueva estructura de la Alianza Atlántica? (Número de expediente 180/002021.) ... 13439

Página

De la Diputada doña Paloma Corres Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cómo valora el Gobierno el comportamiento del mercado de trabajo en los meses que han transcurrido de 2003 en comparación con la Unión Europea? (Número de expediente 180/002014.) ... 13440

Página

Del Diputado don Rafael Carriegas Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuáles son las principales características del nuevo modelo de Formación Continua que aprobará próximamente el Gobierno? (Número de expediente 180/002015.) 13441

Página

Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué medidas va a establecer el Gobierno del Estado para compensar a la flota del Cantábrico ante las bajas capturas de las campañas de verdel y anchoa, y su más que probable relación con la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/002000.) ... 13442

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Piensa el Gobierno pedir responsabilidades al Gobierno de los Estados Unidos por la muerte del periodista español José Couso, una vez conocido el informe del Comité para la protección de periodistas de Nueva York? (Número de expediente 180/002004.) 13443

Página

Del Diputado don Manuel Marín González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué posición mantiene el Gobierno acerca de la controversia internacional sobre la veracidad de las informaciones acerca de la existencia de armas de destrucción masiva en Irak? (Número de expediente 180/002005.) . . . 13445

Página

De la Diputada doña Nazaria Moreno Sirodey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Considera la Ministra que la aparición de las armas de destrucción masiva de Sadam Husein es un pequeño detalle de exclusivo interés mediático? (Número de expediente 180/002006.) 13446

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Tiene intención el Gobierno de que España participe en una cooperación más estrecha sobre seguridad y defensa común en la Unión Europea? (Número de expediente 180/002007.) 13447

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Considera el Gobierno que se están llevando a cabo todos los esfuerzos necesarios para garantizar la paz, la seguridad y la ayuda humanitaria en el Congo? (Número de expediente 180/002008.) . . 13448

Página

Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué rendimientos ha producido la «ofensiva diplomática» anunciada por el Gobierno en relación con la reforma de la PAC? (Número de expediente 180/2012.) 13449

Página

Del Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es el parecer del Gobierno en relación a la reforma de las Instituciones de la Unión Europea a la vista de los trabajos de la Convención Europea? (Número de expediente 180/002020.) . . 13451

Página

De la Diputada doña Alicia Castro Masaveu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es la actitud del Gobierno tras los recientes acontecimientos en Palestina? (Número de expediente 180/002022.) . . 13451

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro? (Número de expediente 180/002019.) 13452

Página

Del Diputado don Victorino Mayoral Cortés, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Sigue vigente su compromiso de lucha contra la delincuencia? (Número de expediente 180/002011.) 13453

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cómo ha previsto el Gobierno la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los flujos migratorios en el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado en Consejo de Ministros el pasado viernes? (Número de expediente 180/002023.) . . . 13454

Página

Interpelaciones urgentes 13455

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción urgente de las medidas que permitan la plena aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores 13455

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **López Aguilar**. *Expone que a lo largo de la presente legislatura el Partido Popular ha venido aplicando reiteradamente el sistema de promulgar leyes que irrogan un gasto para las comunidades autónomas pero sin contar con ellas y desde luego sin transferirles los recursos necesarios para que puedan cumplir sus responsabilidades. Así ocurrió con la ley orgánica 12/2000, de responsabilidad penal del menor, que entró en vigor en enero de 2001 y que vino acompañada de una memoria económica ridícula de 5.000 millones de pesetas, protestada desde el principio por las comunidades autónomas, que cifraban en al menos 45.000 millones las exigencias presupuestarias para cumplir los objetivos de la ley.*

Añade que en este mismo mes de junio un informe del Consejo General del Poder Judicial ha venido a corroborar, en un detallado informe, que la aplicación de la ley está siendo desastrosa por insuficiencia de plazas en los centros de internamiento y traslados de los menores a centros de otras provincias, lo que conlleva situaciones de desarraigo familiar, nuevos delitos y situaciones desencadenadas de grave alarma social. Asimismo hace referencia a la situación precaria en que se encuentra la justicia de menores, reconocida en este caso en un informe del Defensor del Pueblo.

En nombre del Gobierno, el señor **ministro de Justicia (Michavila Núñez)** *reconoce la importancia de la ley del menor y su aplicación, ley que en nuestro Estado de derecho tuvo que esperar 23 años para ser aprobada desde la promulgación de la Constitución y tras la llegada al gobierno del Partido Popular. Considera sin embargo poco serio que se haga una interpelación parlamentaria al Gobierno en base a un informe del Consejo General del Poder Judicial que sencillamente no existe; seguramente aludiría el interpelante a un borrador retirado por el ponente-asesor, ni siquiera vocal del Consejo, borrador en el que tampoco se interpela al Gobierno, sino a las comunidades autónomas , que es a las que este Congreso atribuyó las responsabilidades y que es precisamente lo que recuerda el borrador en cuestión.*

Sí existe, por el contrario, un informe aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, que lejos de hacer catastrofismo y criticar a las comunidades autónomas valora muy positivamente los medios puestos en funcionamiento para hacer viable la ley y resalta también el esfuerzo, singularmente del Ministerio de Justicia, en la dotación de medios personales y materiales.

Replica el señor **López Aguilar**, *duplicando el señor* **ministro de Justicia**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre competencias pendientes de transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia y otras necesarias para el desarrollo del marco estatutario gallego 13462

Presenta la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto el señor **Rodríguez Sánchez**, *afirmando que la necesidad de Galicia es perentoria en cuanto a defender el desenvolvimiento de una política propia en ámbitos como el económico, el social, lingüístico o cultural, aspectos que afectan fundamentalmente al desenvolvimiento de aquella sociedadon Agrega que son firmes partidarios de la reforma de la estructura institucional del Estado español para que se adecue a su carácter plurinacional, ya que la solución de la Constitución de 1978 no es satisfactoria desde el punto de vista de una organización nacionalista como el BNG, y lo es mucho menos en estos momentos en que asisten a limitaciones del marco estatutario o competencial autonómico, con interpretaciones restrictivas impuestas a través de la legislación del Estado. Su partido es firme partidario de desarrollar el actual marco estatutario y superarlo a través de su reforma.*

Concluye señalando las competencias cuya transferencia considera fundamental para aquella comunidad autónoma.

En nombre del Gobierno contesta el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *Comienza afir-*

mando que los Gobiernos del Partido Popular en España y en Galicia han conseguido que la comunidad gallega haya alcanzado el mayor nivel competencial de su historia. Desde el año 1996, el Gobierno de José María Aznar ha facilitado la ampliación del autogobierno de Galicia con el traspaso de nuevas competencias, algunas incluso no previstas en su estatuto de autonomía. Expone algunos de los servicios concretos traspasados a aquella comunidad y las cuantías económicas correspondientes, permitiendo todo ello situar a la comunidad gallega como una comunidad moderna y con amplia capacidad de autogobierno.

Concluye manifestando que el Gobierno de España ha cumplido escrupulosamente lo recogido en el estatuto de autonomía de Galicia en cuanto a los traspasos de competencias que le corresponden y además ha desarrollado un sistema de financiación autonómica que es fundamental para que aquella comunidad autónoma pueda ejercer con plenitud su capacidad de autogobierno. Ahora bien, si lo que pretende el interpelante es un modelo de Estado diferente, una reforma de la estructura del Estado español, esa reforma no cabe en nuestra Constitución.

Replica el señor **Rodríguez Sánchez**, *duplicando el señor* **ministro de Hacienda**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante el proyecto de Constitución europea 13468

Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Guardans i Cambó**. *Comienza aludiendo al hecho de debatir en menos de 24 horas en Comisión y en Pleno el proyecto de Constitución europea, respecto de la que la valoración de su Grupo es positiva en su conjunto, aún con muchos matices y algunas observaciones profundas. Lamenta en cambio algunos graves errores de método por parte del Gobierno y la propia forma de selección de los convencionales representando a este Parlamento, que han realizado un gran trabajo sin duda, pero que no reflejaban el conjunto de sensibilidades de esta Cámara.*

Seguidamente expone su valoración sobre algunos aspectos del texto aprobado por la Convención.

En nombre del gobierno contesta la señora **ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi)**, *que coincide con el interpelante en su análisis general sobre el éxito de la Convención. Respecto de la forma de selección de los convencionales españoles, con la que no está de acuerdo el señor Guardans, no le toca a ella entrar en la forma de selección realizada por esta Cámara, pero sí desea destacar el trabajo realizado por aquéllos, independientemente de su adscripción ideológica o de su origen institucional. Piensa que hace un año nadie hubiera apostado por que la Convención llegara tan lejos, y en cuyos debates se han reflejado las auténticas preocupaciones de los ciudadanos. Personalmente se siente francamente satisfecha con lo conseguido, con la participación de los convencionales españoles, calificando el balance de enormemente positivo y de gran éxito de la ciudadanía europea.*

Replica el señor **Guardans i Cambó**, *duplicando la señora* **ministra de Asuntos Exteriores**.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Asunto previo al orden del día: juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Ángel Andrónico Pérez Tabares, en sustitución de doña María del Mar Julios Reyes, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **PÉREZ TABARES:** Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA:** Don Ángel Andrónico Pérez Tabares ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio, va a proceder a jurar una diputada.

Asimismo, conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña Raquel Lucía Pérez Brito, en sustitución de don Gabriel Mato Adrover, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **PÉREZ BRITO:** Sí, lo juro.

La señora **PRESIDENTA:** Doña Raquel Lucía Pérez Brito ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS TIENE PARA EL GOBIERNO EL PACTO ANTITRANSFUGUISMO, FIRMADO EN 1998 EN EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA MANTENER LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA? (Número de expediente 180/002001.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Preguntas. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor.

En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 13, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿por qué su Gobierno no contribuye al cumplimiento del pacto antitransfuguismo en la comunidad de Madrid?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente, como dice el Reglamento, al objeto de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoría, como quiera que ya se sabe y se conoce públicamente y por escrito a quién desean votar los diputados tránsfugas de Madrid, espero que S.S. se retracte de todas y cada una de las acusaciones que ha hecho. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No se lave las manos, señor Aznar, que este es un tema muy serio.

En el año 1998, ustedes y toda esta Cámara aprobamos un pacto antitransfuguismo porque considerábamos que el transfuguismo era un atentado a la democracia, al fundamento mismo de la democracia representativa, y en consecuencia acordamos que no nos íbamos a beneficiar en ningún caso de los tránsfugas para cambiar mayorías que habían sido decididas por los ciudadanos. Eso no ha ocurrido en la Comunidad de Madrid en los últimos días. Ustedes minimizan un caso de transfuguismo grave, y por otra parte se benefician también de ese transfuguismo. Tienen la presidencia de la Cámara y la mayoría de la Mesa en contra de la opinión mayoritaria de los ciudadanos de la comunidad de Madrid. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Llamazares.

Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No trato de hacer de esta pregunta un reproche, señor Aznar, trato de que usted vea en este aparente sainete una tragedia para la democracia, para la democracia española y para la democracia en Madrid. Por tanto, señor Aznar, vea que nos encontramos ante un caso de transfuguismo, así como ante una conspiración de los especuladores que niegan el derecho a la vivienda de los ciudadanos, también una conspiración para torcer el pulso a la democracia en este país. Por consiguiente, señor Aznar, le hago una serie de propuestas para retomar el espíritu del pacto antitransfuguismo.

En primer lugar, que nos reunamos todas las fuerzas políticas para que en la Comunidad de Madrid prevalezca el resultado mayoritario decidido por los ciudadanos y no… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Hoy que estoy muy tranquilo en las propuestas se ponen ustedes nerviosos, no sé qué pasa en esta Cámara. **(Rumores y protestas.)**

Señora presidenta, no puedo hablar.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares cuando a usted le han impedido hablar he cortado el tiempo. En este momento está en el uso de la palabra. Puede hablar, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No entiendo lo que me dice, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le estaba indicando que desde esta presidencia, cuando el murmullo impedía oír su voz, se ha cortado el tiempo. En este momento, señor Llamazares, está usted en el uso de la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Vuelvo al inicio y planteo, señor Aznar, que nos reunamos las fuerzas políticas democráticas, que traslademos los problemas delictivos ante los jueces, que modifiquemos la Ley Electoral y la Ley de Incompatibilidades, para que estos intereses especulativos no corrompan la democracia.

Señor Aznar, en sus manos está no lavarse las manos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señorías, llevamos ocho días escuchando insultos y escuchando acusaciones muy graves, y se ha llegado a denominar golpistas a los miembros del Partido Popular y del Grupo Popular. Lo que han propuesto el Grupo y el Partido Popular, señoría, es, primero anunciar que su candidata nunca sería sometida a una investidura, y segundo pedir la celebración de elecciones. Pero ahora una cosa queda muy clara, señoría, que todas las acusaciones de conspiraciones y de tramas, cuando por escrito se dice que se va a apoyar no a nuestro candidato sino a su candidato, señoría, o al candidato de su partido, no estamos ante más conspiración que su fantasía. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** No estamos más que ante luchas entre sectas o entre clanes de un partido que no es el Partido Popular **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).** Nada más que ante eso.

Allá cada cual los que hayan acordado en tiempos anteriores con estos señores y allá cada cual con lo que hayan prometido a estos señores, señoría. Han quedado muy claras las cosas, pero desde luego también ha quedado muy claro que son otros los que tienen que dar explicaciones. Y ahora esas basuras, esos despojos, ustedes dirán qué van a hacer con ellos, señoría. ¡Menuda alternativa la que van a presentar al país!

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿VA A HACER ALGO EL GOBIERNO PARA COMBATIR EL GRAN NÚMERO DE DELITOS QUE SE COMETEN EN MADRID? (Número de expediente 180/002003.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, ya que ha hecho alguna referencia en la pregunta anterior, simplemente le ruego que tenga un poco de paciencia, un poco de paciencia hasta que se conozca el alcance de lo que ha sucedido debería ser la actitud más razonable, por la seriedad **(El señor Landaluce Calleja pronuncia palabras que no se perciben.)**…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Landaluce.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señora presidenta, todos somos conscientes de que en la Comunidad de Madrid se comete un número muy elevado de delitos, pero hoy me voy a referir únicamente a los que afectan a la seguridad o inseguridad ciudadana. Creo que es usted consciente, señor Aznar, de que en lo que va de año ha habido 59 víctimas violentas, 59 asesinatos u homicidios; hace unos día el de una turista griega, muy cerca de aquí, a plena luz del día. Hay un deterioro creciente de la seguridad ciudadana, especialmente en la comunidad de Madrid. Por eso le pregunto si va a adoptar alguna medida extraordinaria especial para cortar este deterioro tan grave de la seguridad ciudadana en la comunidad de Madrid.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, la delincuencia en Madrid la combatiremos desarrollando y aplicando el Plan de lucha contra la delincuencia. Ese Plan de lucha contra la delincuencia, en los cinco primeros meses del año ha producido que baje la delincuencia en Madrid el 1,2 por ciento, con 611 delitos menos que en el mismo período del año pasado. Por cierto, señoría, yo también le invito a que aproveche esta tarde —usted aprovecha muchas tardes cuando le conviene— para dar una explicación, para explicar si mantiene que lo que ha ocurrido en Madrid es, como usted ha dicho literalmente, un golpe antidemocrático para evitar que el PSOE e Izquierda Unida gobiernen y en favor del PP. Diga si lo mantiene. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, tenga calma, tenga paciencia, tenga tranquilidad. **(Rumores.)** Simplemente le recuerdo que a pesar de su intento permanente de alterar lo que es el régimen habitual de la relación Gobierno-oposición, de momento quien hace las preguntas aquí soy yo a usted y el Grupo Socialista al Gobierno. **(Prolongados aplausos.)** Por tanto, permítame que ejerza mi derecho como estime conveniente y ya llegará el momento en

que le preguntaré sobre este tema. Ya llegará, sin duda alguna.

Volviendo al eje de la pregunta y de la cuestión, los datos del deterioro de la seguridad ciudadana en Madrid son abrumadores. Hace algo más de un año le pregunté a usted por la seguridad ciudadana en general en nuestro país. Dijo que no había una sensación de inseguridad. Lamentablemente un año después es mucho peor. Le digo que tome medidas y le hago una propuesta. Considero que hay un tema estructural de fondo que trasciende incluso a su Gobierno; tiene mucho que ver con diversas situaciones. Creemos una comisión especial para estudiar la situación de la seguridad ciudadana, de la organización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de nuestra legislación en todos los ámbitos y hagamos un trabajo con la perspectiva del tiempo, con la perspectiva de la racionalidad, de la sensatez, y desde luego para buscar una alternativa a lo que hoy no es su política… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tiene usted toda la razón, señor Rodríguez Zapatero, en que por el momento es usted es el que pregunta, digo yo por el momento, y también al menos hasta el final de esta legislatura yo voy a ser el que responda, pero no quiere decir que en esas respuestas no le pueda hacer a usted determinadas consideraciones o determinadas exigencias. ¡Faltaría más, señor Rodríguez Zapatero! **(Rumores.)**

Usted ha acusado al Partido Popular de dar un golpe antidemocrático y usted tiene que dar muchas explicaciones, señoría, entre otras cosas cómo esas personas le ayudan a usted a ser secretario general de su partido y figuran en las listas de su partido, para empezar, señoría; eso para empezar. **(Aplausos.—Rumores.)**

Ya sabemos que a S.S. no le hacen caso en Madrid ni en Navarra ni en Cataluña ni en San Sebastián. Tiene S.S. un pequeño problema. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tiene S.S. un pequeño problema. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente.

Señorías, guarden silencio. **(El señor Velasco Sierra pronuncia palabras que no se perciben.—Continúan los rumores.)** Señor Velasco, le llamo al orden. **(El señor Simón de la Torre pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Simón, le llamo al orden. Señor Simón, guarde silencio. **(Continúan los rumores y las protestas.)** Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continúe la sesión de control. **(Pausa.)** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Decía que tiene S.S. un pequeño problema, pero también lo tiene en seguridad ciudadana. Tal vez su preocupación por la seguridad ciudadana es votar en contra de la reforma de la prisión provisional, votar en contra del endurecimiento de penas para reincidentes y votar en contra de que se pueda expulsar a extranjeros delincuentes de España.

Gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO, DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ENTIENDE NECESARIO EL GOBIERNO ADOPTAR NUEVAS MEDIDAS PARA DISMINUIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/002013.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don José Eugenio Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor presidente del Gobierno, la siniestralidad laboral en España es elevada, los accidentes graves, sobre todo los mortales son tragedias humanas difíciles de asumir, y que en todo caso hay que evitar. Consciente usted de todo ello, encargó el llamado informe Durán tan importante en materia de accidentes de trabajo, y durante el Gobierno popular se han adoptado multitud de medidas en la materia. Por ejemplo, la constitución de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Fundación para la prevención de riesgos laborales; los planes de choque en empresas con elevado índice de siniestralidad; el desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales; el comité mixto entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las comunidades autónomas, que por cierto tienen amplias competencias en la materia; el incremento de medios materiales y humanos en la inspección de trabajo, y en consecuencia la acción inspectora de vigilancia y control de las empresas; los acuerdos con la asociación de mutuas de trabajo en planes para las pequeñas y medianas empresas. Este mismo año, la suscripción de un importante acuerdo; el acuerdo en materia de prevención de riesgos laborales con los agentes sociales, de 3 de enero

de 2003, con Comisiones Obreras, UGT, la CEOE, la CEPYME y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que posteriormente ha sido objeto de adhesión por las comunidades autónomas. Afortunadamente, como consecuencia de todo ello los accidentes de trabajo se están reduciendo a lo largo de los últimos meses. Sin embargo, habida cuenta de la importancia y gravedad de la cuestión, ¿entiende necesario el Gobierno adoptar nuevas medidas para disminuir la siniestralidad laboral en nuestro país?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señorías, en los últimos años hemos llevado a cabo iniciativas distintas para combatir la siniestralidad laboral, que como es lógico nos preocupa mucho, con mayores medios, con planes de actuación y con una normativa más avanzada.

Encargamos al profesor Federico Durán un informe que sirvió de documento de base a los agentes sociales para las conversaciones que culminaron en el acuerdo alcanzado en la mesa de diálogo social de prevención de riesgos laborales, el pasado diciembre. El índice de incidencia que mide el número de accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores se ha reducido el 4,1 por ciento, pero por desgracia los accidentes mortales han aumentado, y sin duda eso es una preocupación para todos, ante la que no estamos dispuestos a quedarnos cruzados de brazos.

Quiero decirle, señoría, que el Gobierno va a aprobar la reforma de las leyes de prevención de riesgos laborales y de infracciones y sanciones del orden social, en los términos alcanzados el pasado mes con los agentes sociales. El texto será estudiado el próximo viernes en el Consejo de Ministros, será llevado el próximo lunes a la mesa de diálogo social de prevención de riesgos laborales y espero de la diligencia y del apoyo de esta Cámara para que se pueda aprobar antes de que termine la legislatura.

En ese proyecto abordaremos la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa a través de planes de prevención, la presencia obligatoria de recursos preventivos de la empresa y también medidas para favorecer el cumplimiento efectivo de obligaciones en materia de prevención de riegos laborales por parte de empresarios, promotores de obras, entidades formativas y entidades auditoras. Es una reforma importante que pondríamos en marcha inmediatamente.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DE DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿ESTÁ DISPUESTO EL GOBIERNO A COLABORAR SIN RESERVAS CON EL PARLAMENTO PARA QUE PUEDAN INVESTIGARSE LAS CONDICIONES EN QUE SE PRODUCE LA PARTICIPACIÓN DE FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN MISIONES INTERNACIONALES? (Número de expediente 180/002009.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa.

En primer lugar la número 21, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la pasada semana le decíamos que si su grupo parlamentario no apoyaba la creación de la comisión de investigación, entenderíamos que usted tenía algo que ocultar. Parece que el tiempo nos está dando la razón. ¿Está el Gobierno dispuesto a colaborar sin reservas para que puedan investigarse las condiciones en que están participando nuestras Fuerzas Armadas en las misiones internacionales?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señorías, el Gobierno ha suministrado información exhaustiva, puntual y completa sobre las misiones internacionales de las Fuerzas Armadas, en Comisión y en Pleno, y lo va a seguir haciendo. No sé qué tiene eso que ver con el planteamiento que ahora hace S.S.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señor Trillo, con su negativa a crear la comisión está hurtando a esta Cámara la posibilidad de conocer las condiciones en que se están desarrollando estas misiones; pero lo más importante es que están olvidando que se perderá la oportunidad de poner en marcha medidas que eviten catástrofes como la del pasado 26 de mayo. Usted presume de rigor y seriedad, pero sus actuaciones nos demuestran lo contrario. Hace dos días, el máximo responsable del Ejército de Tierra decía literalmente: Nosotros no organizamos viajes de novios a Cancún. ¿Le parece serio hacer estas afirmaciones, cuando nosotros estamos hablando de la seguridad del personal? Permítame le diga que con estos planteamientos ustedes están demostrando una gran frivolidad en sus argumentos en todas estas cuestiones.

Señor Trillo, le recuerdo que en el año 1983 su grupo parlamentario propuso a esta Cámara la puesta en marcha de una comisión de investigación ante una catástrofe aérea ocurrida, y que realmente el fruto de los trabajos que en la Cámara aparecieron fueron bastante eficaces. ¿Por qué usted hoy no quiere que este Parlamento colabore? ¿Por qué no quieren trabajar para prevenir estas situaciones en el futuro?

Señor Trillo, este Parlamento se merece un respeto y la ciudadanía le exige una respuesta. Deje de esconderse detrás de la realidad, deje de olvidar sus responsabilidades, escuche lo que es un clamor y posibilite la creación de esta comisión de investigación. Queremos saber las causas reales, queremos poder hablar de las medidas de seguridad. ¿Qué quiere usted? ¿Olvidar? ¿Esconder? Señor Trillo, rectificar es de sabios. No hacerlo de irresponsables. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Su señoría sigue empeñada en sembrar la confusión. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Eso es una enorme irresponsabilidad y no voy a calificarlo siquiera de frivolidad.

Su señoría pregunta por información sobre misiones internacionales. No voy a perder ni un solo segundo en detallarle las ocasiones en que el presidente del Gobierno, la ministra de Asuntos Exteriores, el vicepresidente Rajoy o yo mismo hemos comparecido en Comisión y en Pleno para informar sobre la misión de Afganistán o sobre la misión de Irak. Lo vamos a seguir haciendo, y eso tiene poco que ver, señora García, con la información sobre el accidente, por la que podía haber preguntado directamente.

Desde el primer momento he dicho que se va a investigar exhaustivamente y he puesto en marcha una investigación interna con coronel jurídico instructor y comandante secretario que avance en los siguientes campos: Ámbito contractual, por el que se han interesado SS.SS., tendrán toda la información. Ámbito de las indemnizaciones, que para nosotros es lo prioritario por atención a las familias, también tendrán SS.SS. toda la información. Partes de incidencias, les trasladé a SS.SS., cuando lo preguntan adecuadamente, toda la información y la que hay disponible. Seguros, toda la información. He comparecido, señoría, en Comisión y en Pleno y lo haré cuantas veces consideren SS.SS. o yo mismo necesario para esclarecer las circunstancias del accidente.

Señoría, no me venga comparando situaciones con accidentes aéreos. En primer lugar, yo entonces —tengo que aclararlo por una mentira más del señor Llamazares— no era diputado. Citó a Trillo López-Mancisidor que desgraciadamente no puede acompañarnos, pero sí las actas. Era sobre dos accidentes aéreos. Señoría, mi grupo apoyó al Gobierno del partido de S.S. en esa comisión y en ese accidente aéreo y no jugó con la vida y el dolor de las personas. **(Rumores.)** Su líder acaba de pedir paciencia para un asunto de corrupción de sus propias listas. Tengan ustedes serenidad y paciencia, al menos para una tragedia que afecta a 62 familias españolas. **(Aplausos.—Rumores.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL YAKOLEV-42 EN TURQUÍA TENGA LA INDEPENDENCIA NECESARIA PARA QUE SE LLEGUE A CONOCER LA VERDAD DE LO SUCEDIDO? (Número de expediente 180/002010.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22 que formula la diputada doña Carmen Sánchez Díaz. **(Rumores.)**

Señorías guarden silencio.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor ministro, ¿qué medida va a tomar el Gobierno para que la investigación sobre el Yakolev tenga la independencia necesaria para conocer la verdad de lo sucedido?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez—Conde): Gracias, señora presidenta.

Su señoría no ha formulado la pregunta completa. La pregunta dice en Turquía. Señoría, el Gobierno no tiene por qué poner en cuestión, como ha hecho S.S. en la pregunta, la independencia de los tribunales turcos, ni de su comisión de investigación, porque son, según la legislación internacional, los competentes para conocer del caso.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor Ministro, ¿por qué tan poca transparencia en la investigación de un accidente que ha calado tan hondo en la opinión pública? ¿Por qué tan poca voluntad en aclarar cómo viajan nuestras tropas? No es suficiente la investigación abierta por las autoridades turcas; es necesaria una investigación parlamentaria y civil. Usted ha enviado a la investigación a dos militares españoles. Lo lógico por ser un avión civil es que se contara con los técnicos de la Organización de Aviación Civil Internacional. Además, señor ministro, le proponemos que mientras no haya una comisión de investigación parlamentaria, acepte que miembros de esta Cámara participen en la investigación que se está llevando a cabo. Señor ministro, esta vez hágame caso. Es a usted a quien más le interesa que esta investigación sea transparente, porque su credibilidad cada día está más por los suelos y su gestión cada día más en entredicho. Sin embargo, usted prefiere hacer de la hipocresía su bandera. Por ejemplo, desautoriza a los militares a hablar con la prensa sobre el accidente, pero cuando se trata de que le cubran sus espaldas entonces sí lo autoriza, concede entrevistas y divulgan el mensaje que a usted le interesa ¿Cree usted que es ético mandar al general que preside la comisión de investigación a que en una entrevista comente incidencias de una investigación no finalizada? Además, para decir que el error humano que ha producido el accidente no lo entienden los turcos ni él, y que no le cuadra nada.

Señor ministro, deje usted participar en la investigación a este Parlamento y a técnicos civiles, por lo menos para hacer que las cosas cuadren y por lo menos también para hacer que no haya sombra de dudas. Mire usted, cuando ya su credibilidad a estas alturas no se le supone ni se le reconoce, al menos, señor Trillo, tenga la dignidad de no pasar página sin que se conozca la verdad de lo sucedido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Con S.S. voy a coincidir en una cosa: soy el primer interesado en que se conozca la verdad. **(Rumores.)** Además, agradezco las oportunidades que me dan, aunque sea a través de soflamas, de ponerla de manifiesto. Ponga usted en su haber los insultos con los que me ha adornado esta y otras tardes para cuando termine la investigación, porque eso de condenar previamente sin siquiera dejar investigar es algo que sólo les compete al parecer a ustedes, que se atribuyen esa legitimidad en éste y en otros temas.

Señoría, la comisión turca de investigación está constituida, de acuerdo con las normas de la OACI, el Convenio del 7 de diciembre de 1944, por si quiere consultarlo. Es el Estado en el que se ha producido el accidente el que tiene competencia para la investigación tanto jurisdiccional como técnica. Está en manos, vuelvo a reiterarlo, de la jurisdicción de los tribunales de Turquía, y está en manos de una comisión técnica integrada por el subdirector general de Aviación Civil, ingenieros de aviación civil, pilotos de aeronaves civiles, autoridades del control de tráfico aéreo y del servicio meteorológico, todas ellas civiles. Además, está integrada por representantes oficiales de Rusia, como fabricante, y de Ucrania, por ser de allí la compañía y la tripulación; y además se ha incorporado, en efecto, el presidente y el secretario de la comisión española de investigación de accidentes aéreos militares, porque eran nuestras víctimas, señorías. **(La señora Sánchez Díaz pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, déjeme terminar.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sánchez, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señoría, además, y a instancias de la desconfianza de su portavoz el señor Caldera, puedo anunciar a la Cámara que se incorpora a la comisión española, y por tanto también a la internacional, un representante de Aviación Civil designado por el Ministerio de Fomento. Puedo también anunciarle que las cajas negras se someterán a investigación en Rusia y con representantes turcos, ucranianos y españoles en la última semana de mes; y puedo anunciarle además que resulte lo que resulte yo comparezco ante el Congreso, aunque sea en vacación parlamentaria, porque efectivamente soy el primer interesado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCIÓN OLTRA TORRES, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON MANUEL ATENCIA ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE LA NUEVA ESTRUCTURA DE MANDO DE LA ALIANZA EN EL FUTURO DE LA MISIÓN ESPAÑOLA EN IRAK? (Número de expediente 180/002021.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula la diputada doña Asunción Oltra Torres.

La señora **OLTRA TORRES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el pasado día 12 de junio tuvo lugar una reunión de ministros de Defensa de la OTAN, donde se alcanzó un acuerdo histórico referente a la nueva estructura de mandos de la alianza.

Hemos podido saber que se ha llevado a cabo un profundo estudio y una cuidada consulta entre aliados para llevar a cabo una revisión de estructuras que fue ordenada por los jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre de Praga en noviembre del pasado año, tal y como informó a esta Cámara el presidente del Gobierno.

Sin duda alguna, sobre esa nueva estructura se asentará la defensa que necesitamos los países aliados, tanto los que lo éramos antes de la Cumbre de Praga como de los siete países que a partir de 2004 se unirán a la organización trasatlántica y hará que podamos afrontar los nuevos retos que para nuestra seguridad han llegado con el siglo XXI. Además esta reforma va a tener un reflejo indudable en el peso específico que tiene España en la alianza en lo que se refiere a capacidades y personal.

Por ello, señor ministro, a este grupo le gustaría conocer no sólo el alcance de la citada reforma en la propia OTAN, sino que asimismo informase a la Cámara de cómo va a afectar la citada reforma a España a los cuarteles de la OTAN sitos en territorio español y de los posibles beneficios que esta nueva estructura reportará a nuestro país, y le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede informar el Gobierno de la nueva estructura de la alianza atlántica?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Oltra.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Gracias, señora presidenta, gracias señora Oltra.

En efecto, el pasado 12 de junio aprobamos los ministros de Defensa, en la reunión del Consejo Atlántico, la nueva estructura de mando derivada de la cumbre de Praga, que había puesto en marcha la refundación de la Alianza Atlántica. Su señoría ha señalado, con razón, que esta estructura tiene una base, ya no territorial sino con criterios funcionales, que permite la reducción de veinte cuarteles generales a once. Sin embargo, y para bien de nuestra seguridad y defensa, España aumenta y refuerza su presencia en la Alianza Atlántica, como ahora voy a detallar.

En primer lugar, a nivel estratégico se ha reducido uno de los dos mandos. Sólo subsiste el que antiguamente era llamado el Saceur que será el mando para operaciones que permanece en Mons (Bélgica.) Se transforma en un mando, a su vez, de carácter funcional para transformación el que antes era el mando atlántico en Norfolk. A nivel operacional, se mantienen dos mandos conjuntos en Holanda y en Italia y un tercero de menor entidad en Portugal. Desde el punto de vista táctico, España contará en su territorio con uno de los dos únicos mandos componentes terrestres de la Alianza Atlántico, el único de la Región Sur, y estará ubicado en Retamares, en donde hasta ahora teníamos medio cuartel y teníamos la única bandera OTAN en el momento de comenzar este período político, el del Partido Popular. Ahora tendremos un cuartel que multiplica su operatividad y su eficacia por cinco. A su vez, dentro de la defensa aérea, el que estaba proyectado como centro de control aéreo de Torrejón se mantiene como base avanzada operacional de los dos únicos centros de control aéreo desplegables que estarán en otros puntos de Europa y tendrán su entrenamiento aquí, lo cual además se hará manteniendo el personal ya desplazado de la OTAN, entre 10 y 20 personas, con propia bandera OTAN y con financiación que alcanzará los 60 millones de euros de la propia Alianza Atlántica. A eso hay que unir que el Centro Internacional de Desminado que, a impulso del presidente del Gobierno Aznar se creó en Hoyo de Manzanares para que hayan podido participar en él más de 400, hoy monitores de desminado en todo el mundo —en el Líbano, en Centroamérica o en el mismo Afganistán—, sea declarado centro de excelencia de la Alianza Atlántica dependiente del mando funcional que se crea, como he dicho, en Norfolk. A su vez, todo ello va a reportar, aparte de los 60 millones de euros del cuartel de Torrejón…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PALOMA CORRES VAQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO EN LOS MESES QUE HAN TRANSCURRIDO DE 2003 EN COMPARACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/002014.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 26, que formula la diputada doña Paloma Corres Vaquero.

La señora **CORRES VAQUERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los datos de desempleo en España del pasado mes de mayo arrojan un saldo negativo de 49.689 personas, es decir, que en comparación con los datos del mismo mes del pasado año, casi 2.500 personas más han dejado de estar en situación de desempleo en el mes de mayo de 2003. Dicho esto,

hay que señalar también que en lo que va de año, casi 500 personas diariamente han dejado de estar parados en nuestro país. Otro dato importante es que si el año pasado, también el mes de mayo, la tasa de paro femenino se situaba en torno al 13,23 por ciento, este año se sitúa en el 12,86, o lo que es lo mismo, la tasa femenina de paro en España es la más baja de los últimos 20 años. Unidos a estos índices, conviene recordar que el pasado mes de mayo cada día se ha incorporado al sistema de la Seguridad Social una media de 4.759 trabajadores, más de la mitad de los cuales han sido mujeres. Siendo conscientes de que quedan cosas por hacer, los datos nos permiten afirmar que la evolución del desempleo en nuestro país es sin duda positiva y la del desempleo femenino particularmente positiva. Por todo ello, señor ministro, con esta realidad sobre la mesa quisiera saber cómo valora el Gobierno el comportamiento del mercado de trabajo en los meses que han transcurrido de 2003 en comparación con la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corres.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, el comportamiento del mercado de trabajo en España en los últimos años se puede valorar como extraordinariamente positivo, y en los últimos meses, período por el que me pregunta S.S., sin duda también. El número de desempleados registrados en las oficinas del INEM se ha reducido entre los meses de enero y de mayo del presente año en 79.806 personas. En el mismo período del año anterior, al que luego me referiré porque fue un excelente año para la generación de empleo en nuestro país, el número de desempleados desgraciadamente había aumentado en 14.143 personas. A estos datos, que hablan por sí solos, hay que acompañar los datos de afiliación a la Seguridad Social. En los últimos tres meses se han batido sucesivos récord históricos. La afiliación se sitúa ya en 16.707.449 afiliados, que son 400.000 más de los que habíamos previsto para todo el ejercicio del año 2003 en el que nos encontramos. Todo ello tendremos que concluir que es gracias a un proceso de reformas emprendidas en el año 1996, que es lo que hace que nuestra economía esté en estos momentos muy sólida y sea capaz de crecer y de crear empleo tanto en momentos de bonanza, que los ha habido, como de dificultades o de crisis como acompañan en estos momentos al conjunto de la Unión Europea. En toda Europa hemos evolucionado, mucho mejor en España, en crecimiento y en creación de empleo. El dato por el que S.S. me pregunta se puede resumir en lo que le voy a decir a continuación: el año pasado 2002 creamos el 51 por ciento de todo el empleo que se creó en la Unión Europea. Lógicamente con los datos de este período del 2003, que son mucho mejores que los del año anterior, podemos concluir que la tendencia nos dice que va a ser aún mejor, mucho mejor este año y que volveremos de nuevo a liderar el crecimiento del empleo en toda Europa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL CARRIEGAS ROBLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL NUEVO MODELO DE FORMACIÓN CONTÍNUA QUE APROBARÁ PRÓXIMAMENTE EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/002015.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Rafael Carriegas Robledo.

El señor **CARRIEGAS ROBLEDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los jefes de Estado y de Gobierno de los distintos países que asistieron a la cumbre de Lisboa se comprometieron a convertir la Unión Europea en la economía más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social. La formación profesional continua o formación profesional a lo largo de la vida laboral recibió un decidido impulso en dicha cumbre. Los sistemas económicos avanzados en los que nos encontramos experimentan de manera permanente una serie de cambios que están condicionando las estructuras de los mercados de trabajo y afectan tanto a los procesos de creación de empleo, como a las tendencias de la actividad productiva. Resulta de todo punto vital adaptarse a las cambiantes demandas del mercado laboral, facilitando una formación dirigida al empleo y haciendo posible una formación permanente, de manera que las personas puedan recibir una actualización continua de sus saberes profesionales y sean capaces de hacer frente a los cambios organizativos y técnicos que experimentan los sistemas de producción y las empresas. El Gobierno del Partido Popular ha mantenido en todo momento un decidido apoyo a este proceso de adaptación y formación; apoyo cimentado en el diálogo social con las organizaciones empresariales y sindicales, auténticos protagonistas, junto a la Administración, del éxito en este tan importante reto. El compromiso del Gobierno debe pasar por establecer los mecanismos adecuados para incentivar y garantizar la formación de los trabajadores, para cumplir tanto los objetivos de la cumbre de Lisboa, como para lograr un mejor escenario de posibilidades para todas las empresas y para todos los trabajadores españoles en este mundo tan competitivo como ilusionante. Corresponde, pues, a la Administración, haciendo gala del liderazgo mantenido en este trascendental asunto, hacer las modificaciones necesarias para lograr una optimización de los recursos públicos en la búsqueda de los mayores éxitos. Por todo ello le pregunto: ¿Cuáles son las principales características del nuevo modelo de formación contínua que aprobará próximamente el Gobierno?

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Carriegas.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el nuevo modelo de formación contínua, como ya hemos anunciado, efectivamente lo aprobará próximamente el Gobierno y estoy convencido de que será un modelo más eficaz, más transparente, pero sobre todo más ajustado a las necesidades de los trabajadores. Será un modelo que tendrá como eje central el desarrollo de acciones de formación continua por las propias empresas, estableciendo para ello un sistema de bonificaciones de las cuotas a la Seguridad Social. Eso quiere decir que las empresas podrán realizar las acciones formativas, tanto por sus propios medios como a través de las organizaciones empresariales o sindicales o de centros o instituciones especializadas en formación, y podrán deducirse los costes directamente de las cotizaciones que pagan a la Seguridad Social. Esa cuantía que podrán deducirse se calculará multiplicando el número de trabajadores de la empresa por una bonificación que se determinará cada año, de tal forma que esta será mayor cuanto menor sea el tamaño de la empresa, o lo que es lo mismo, se bonificará más a las pequeñas y medianas empresas para garantizar que estas acceden en mayor medida a la formación. Para potenciar además la eficacia del modelo, este eje fundamental que le acabo de referir se complementará con otras acciones formativas instrumentadas, por ejemplo, a través de los contratos programa. Asimismo, se desarrollarán acciones complementarias y de acompañamiento de la formación.

Pensamos que el nuevo modelo debe entrar en vigor el próximo 1 de enero del año 2004 y este año, tal y como nos lo han solicitado los agentes sociales, se debe prorrogar el modelo actual. El nuevo modelo no implica en absoluto, en ningún caso, que se vayan a gastar menos recursos en actividad formativa sino todo lo contrario. Estamos hablando del mismo 0,35 por ciento que se recauda actualmente en las cuotas que se pagan a la Seguridad Social en concepto de formación. Lo que sí hacemos y pretendemos con el sistema es garantizar que todas las empresas, y muy especialmente —como le he dicho— las más pequeñas, que antes no accedían al sistema, ahora sí lo puedan hacer y además mejoraremos la gestión.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA COMPENSAR A LA FLOTA DEL CANTÁBRICO ANTE LAS BAJAS CAPTURAS DE LAS CAMPAÑAS DEL VERDEL Y ANCHOA, Y SU MÁS QUE PROBABLE RELACIÓN CON LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE*? (Número de expediente 180/002000.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Iñaki Txueka Isasti.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora ministra, en funciones de Agricultura y Pesca, arratsalde on. ¿Qué medidas va a establecer el Gobierno del Estado para compensar a la flota de bajura del Cantábrico ante su situación actual?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno no puede establecer ninguna medida nacional ni hay ninguna medida prevista en la reglamentación comunitaria para compensar una disminución en las capturas. El descenso en las capturas en esta campaña y en la anterior se debe al estado de los stocks, no a los vertidos del *Prestige.* Por otra parte, el Instituto Español de Oceanografía ha venido realizando diversas campañas de toma de muestras en la mar para conocer la evolución de los hidrocarburos desde que se produjo el accidente del *Prestige* y estas campañas se seguirán realizando.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora ministra, le voy a hacer una radiografía diferente de la situación. Comienza el año con una flota de bajura, en concreto la vasca, que ha recogido el 70 por ciento de todo el galipote del mar, más de 20.000 toneladas, evitando así una auténtica tragedia en la costa que para muestra nos sobra y nos basta con lo que hemos visto en las costas de Galicia. La campaña de invierno de la pesca de verdel ha sido un fracaso, no se ha pescado. Segundo dato, el Estado español, contra todos los intereses de la flota de bajura del Cantábrico, ha prorrogado el acuerdo de Arcachon de cesión de cuotas de anchoa a Francia. La campaña de primavera de pesca de anchoa ha sido y es un fracaso, además con el agravante de que, gracias a la cesión de cuota que he comentado, los franceses con artes de pesca depredadoras de nuestros derechos, están sometiendo y someterán hasta diciembre al débil stock pesquero de la anchoa actual a una presión que no aguantará y que pagaremos en el futuro. Si usted —como me ha respondido— me habla de que han existido años atípicos de dichas pesquerías, yo le contesto que además de las bajas pesquerías se están observando mediciones anómalas de otras especies y del krill básico en esta materia.

Señora ministra, aunque es difícil de demostrar a corto plazo, científicamente sí es reconocible el efecto del vertido. En estos momentos el Gobierno vasco está evaluando la abundancia de recursos en la bahía de Vizcaya. Como recordatorio, señora ministra, se sigue recogiendo galipote en las playas. En concreto, la semana pasada se recogieron 6.000 kilos en las playas de Guipúzcoa. Por ello, le solicito al Gobierno que deje la prepotencia a un lado y dos cosas: una, que establezca compensaciones justas a los pescadores del Cantábrico y a su industria transformadora con el fin de paliar las consecuencias de las desfavorables y atípicas costeras de verdel y, sobre todo, la anchoa en una año de crisis ecológica debida al *Prestige,* señora ministra; dos, desarrolle y potencie los estudios jurídicos necesarios para tratar de clarificar y potenciar científicamente en todo el Cantábrico los efectos y afecciones sobre dichas pesquerías y propiciar compensaciones globales a los pescadores por parte de los fondos internacionales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Txueka.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero decirle al señor diputado con todo respeto que considero sus comentarios sobre el Gobierno totalmente desplazados. El Gobierno desde luego cumple con su obligación. En este caso, señorías, empiezo por rebatir el planteamiento de la cesión de cuota. La cesión de cuota a los pescadores franceses forma parte de los acuerdos que tenemos con Francia, afortunadamente acuerdos muy provechosos en muchísimos ámbitos, entre otros, la política agrícola común y política de pesca. ¿Les llama usted a los franceses depredadores? Es su comentario, desde luego no es el mío. Luego habla de que se recoge galipote y es una realidad, pero nada tiene que ver con el descenso de las capturas. ¿Por qué? Porque las especies pelágicas, y, en especial, la anchoa y el verdel que usted ha mencionado, sufren importantes oscilaciones en su biomasa, lo que lógicamente repercute de manera muy notable en las correspondientes capturas que se consiguen en las pesquerías. Estas oscilaciones se deben fundamentalmente a la fuerza o cantidad de los reclutamientos anuales que se incorporan a la población por reproducción de la fracción adulta del stock. La información científica disponible indica que los reclutamientos de los dos últimos años han sido muy flojos y esto es lo que ha generado el bajo nivel de biomasa en la mar y, en consecuencia, una costera con bajas capturas. Le quiero recordar que ha habido otros años, antes del *Prestige,* con bajas capturas como 1982, 1985, 1986 y 1989 y el año 2002 ha sido el más bajo en diez años con unas capturas a 6 de junio de 3.000 toneladas métricas. Asimismo en esta fecha contamos con 2.700 toneladas métricas, es decir, un 8 por ciento menos, pero le recuerdo que la costera todavía no ha terminado.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿PIENSA EL GOBIERNO PEDIR RESPONSABILIDADES AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS POR LA MUERTE DEL PERIODISTA ESPAÑOL JOSÉ COUSO, UNA VEZ CONOCIDO EL INFORME DEL COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DE PERIODISTAS DE NUEVA YORK? (Número de expediente 180/002004.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias.

Señora ministra, ni la familia del señor Couso ni la sociedad española van a olvidar su muerte, aunque ustedes lo pretenden y sea lo que desean. Yo había formulado la pregunta al señor Rajoy, que no ha tenido ni siquiera el valor de venir aquí a contestarla. **(Rumores.—Protestas.)** Resulta lamentable que el Gobierno de España, uno, no haya prestado ninguna ayuda a la familia de este compatriota, ninguna; dos, no haya promovido ninguna investigación; tres, no haya exigido ninguna responsabilidad al Gobierno norteamericano. ¿Puede usted decirnos por qué?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Vamos, señor Caldera, ni en sus sueños más sueños estará usted pensando que el señor Rajoy está temblando de miedo ante esta pregunta de su señoría. ¡Lo que hay que oír! **(Risas.—Aplausos.—Protestas.)** Ahora, señoría, vayamos a su pregunta, que se ha intentado utilizar de forma torticera pero sobre un asunto serio y grave.

Evidentemente, señoría, todos hemos compartido —como personas, como ciudadanos españoles y desde luego los miembros del Gobierno— la tragedia que ha representado la muerte del señor Couso. Dicho esto, quiero explicar que el Gobierno, tan pronto tuvo noticia de la muerte del señor Couso el 8 de abril en el hotel Palestina, solicitó al Gobierno norteamericano la información sobre las circunstancias en que este hecho tuvo lugar. Le recuerdo que recibimos una contestación a esta solicitud, firmada, por cierto, por el secretario de Estado norteamericano, en la que reiteraba, primero, su sensibilidad al asunto, reiteraba el pésame a la familia, explicaba las circunstancias… **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Faltaría más!—La señora Chacón Piqueras: ¡Qué vergüenza!—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Un momento, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Explicaba que los disparos contra el hotel Palestina se realizaron en una zona de guerra cuando las fuerzas norteamericanas respondían al fuego hostil y se comprometía en esa misma carta a mantener informado al Gobierno sobre cualquier otra circunstancia que se averiguase a este respecto.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora ministra, no entiende nada. ¿Sabe por qué no viene aquí el señor Rajoy? Porque le da vergüenza haber recibido a la familia del señor Couso y no haber hecho nada por ella. Por eso no viene aquí a contestar. **(Rumores.)**

Ustedes nos llevaron a una guerra que, entre otras cosas, produjo la muerte de un compatriota, el señor Couso, y su Gobierno ahora tiene la cobardía de mostrarse más pasivo que un comité oficial norteamericano como el de protección de periodistas, que imputa y refuta la versión oficial del Gobierno americano sobre el crimen del señor Couso, que ustedes aceptan. Lo que ha dicho usted aquí hoy ya me lo había contestado en otra pregunta, dando como siempre la razón al señor Bush para no incomodarle. En su respuesta usted me dijo que era un acto de guerra. Señora ministra, ¿sabe usted qué es lo que dice el Comité de protección de los periodistas norteamericanos? Dice que el informe demuestra que no hubo disparos, que no se respondió a ninguna situación de riesgo, que el capitán Wolford dio luz verde al disparo sin que existiera ninguna amenaza y con el conocimiento de que el blanco era un hotel lleno de periodistas. Con estas pruebas, ¿ustedes no creen que hay que pedir responsabilidades al Gobierno norteamericano? ¿Por qué, señora ministra? Se lo diré: porque ustedes, como siempre, antes de incomodar al señor Bush apoyando una justa reparación, prefieren ignorar a esta familia pensando que son débiles, pero, señora ministra, ¿sabe cuál es la fuerza moral de esta familia? El apoyo de todos los españoles, para vergüenza de ustedes, de Rajoy y de su Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, la familia del señor Couso por supuesto que tiene el apoyo de todos los españoles y también del Gobierno de España. **(Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Qué vergüenza!—La señora Chacón Piqueras: ¡Ya se nota!)** Eso lo dice usted. Además de decir que tiene miedo, ahora dice que el señor Rajoy no viene aquí porque estamos muertos de vergüenza. Usted ya sabe que el Gobierno es, entre otras cosas, solidario. Hemos estado en todo momento en contacto con la familia del señor Couso y ejerciendo constantemente nuestra responsabilidad en este asunto. También le quiero decir una cosa muy clara: hemos debido leer unos informes distintos. Yo he leído ese informe del Comité para la protección de periodistas de Nueva York y, francamente, no entiendo que altere sustancialmente ni las explicaciones de los

hechos que se han dado hasta ahora **(Rumores.)** ni, desde luego, es una razón para que cambie la posición del Gobierno, posición que le reitero es de profundo sentimiento. **(La señora Chacón Piqueras: ¡Estaría bueno!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL MARÍN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ POSICIÓN MANTIENE EL GOBIERNO ACERCA DE LA CONTROVERSIA INTERNACIONAL SOBRE LA VERACIDAD DE LAS INFORMACIONES ACERCA DE LA EXISTENCIA DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA EN IRAK? (Número de expediente 180/002005.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Manuel Marín González.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora ministra, ¿qué posición mantiene el Gobierno acerca de la controversia internacional sobre la veracidad de las informaciones acerca de la existencia de armas de destrucción masiva en Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.
Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Marín, permítame una aclaración. No se trata de informaciones acerca de la existencia de armas de destrucción masiva en Irak, sino que lo que crea controversia en la prensa, por lo menos en la que yo he leído, es la supuesta manipulación de algunos informes, órganos u organismos dependientes de Estados Unidos o del Reino Unido.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.
Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora ministra, no más tiempo, no más inspectores, sólo la intervención militar puede destruir los arsenales de armas de destrucción masiva del régimen iraquí. La guerra,pues, era necesaria. Existen al menos unas 40 declaraciones del presidente del Gobierno señor Aznar, de usted misma y, en menor medida, del ministro de Defensa señor Trillo, donde machaconamente nos dicen que la gran justificación de esta guerra era destruir los arsenales de armas de destrucción masiva, lo que no podían conseguir los inspectores, para evitar la conexión con el terrorismo internacional. Esta era la gran justificación. Señora ministra, ¿dónde están las armas de destrucción masiva? ¿Dónde están las armas de destrucción masiva?

Hace un mes, el subsecretario, no cualquier persona, como platónicamente dijo usted, señor Wolfowitz, el segundo del Pentágono, finalmente en el Foro de Seguridad del sudeste asiático en Singapur dijo: A un vencedor no le pidan explicaciones, las armas de destrucción masiva fue una excusa burocrática. Ustedes saben que Irak es un mar de petróleo. Ya nos lo imaginábamos, pero esta guerra, la guerra de la gran mentira, comprendo que desde el Pentágono se explique sin rubor, pero desde este Parlamento y desde este Gobierno, señora ministra, ¿no siente usted un cierto rubor cuando se le pregunta una semana y otra cómo se ha desarrollado en el tiempo lo que para ustedes fue la gran justificación? ¿Dónde están las armas que, según ustedes, justificó la entrada de España en una guerra que la mayoría de los españoles no quería? ¿Dónde están las armas? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.
Señor Marín, repase mis declaraciones, las declaraciones del presidente y las declaraciones del ministro de Defensa y descubrirá, si las lee con atención y no con ojos que buscan sesgarlas y manipularlas, que lo que hemos dicho y hemos mantenido ha sido el incumplimiento de Sadam Husein de su obligación de desarme. Ese incumplimiento manifestado y respaldado por la comunidad internacional en la Resolución 1441, aprobada en este acuerdo por unanimidad —considerando tercero— dice que la tenencia de armas de destrucción masiva, junto con los vectores para su lanzamiento, representan un peligro para la paz del mundo, para la paz internacional. **(Varios señores diputados: ¿Dónde?)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): A Sadam Husein se le pidió que explicara qué había pasado con unas armas que consta que existen y que consta que existían. **(Varios señores diputados: ¿Dónde?)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra, por favor.
Señorías, ruego guarden silencio. **(Pausa.)**
Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La existencia de las armas, por mucho que ustedes intenten manipular, no es un invento de nadie. Está reflejado en el informe final de UNSCOM, del año 1999, en el llamado informe Amorin, también del año 1999, en el documento de trabajo de Unmovic del 6 de marzo de 2003, presentado por en los anejos 1 y 2 al programa de trabajo de Unmovic del 17 de marzo de 2003. Por lo tanto, existían. Se pidió al régimen de Sadam Husein que entregara las armas o explicara qué había pasado con ellas. Fue la falta de colaboración, falta de colaboración calificada, por cierto, por el propio señor Blix respecto de los 12.000 folios explicando supuestamente lo que había pasado con las armas de destrucción masiva, que fue calificado de carente de interés informativo, cuando no claramente desinformativo, lo que condujo a que la crisis de Irak se resolviera con una intervención militar. A partir de ahí, señorías, pueden ustedes intentar manipular estas circunstancias, pero si hay algo claro —y me remito de nuevo a nuestras declaraciones— es que el Gobierno ha mantenido una postura perfectamente coherente en toda esta crisis de Irak.
Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA NAZARIA MORENO SIRODEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CONSIDERA LA MINISTRA QUE LA APARICIÓN DE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA DE SADAM HUSEIN ES UN PEQUEÑO DETALLE DE EXCLUSIVO INTERÉS MEDIÁTICO? (Número de expediente 180/002006.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula la diputada Doña Nazaria Moreno Sirodey.

La señora **MORENO SIRODEY:** Gracias, señora presidenta.
Señora ministra, ¿considera que la aparición de las armas de destrucción masiva de Sadam Husein es un pequeño detalle de exclusivo interés mediático?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Moreno.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.
Señora diputada, cualquier cosa que reciba la atención de los medios de comunicación, por principio, creo que es una cosa importante y desde luego si recibe la atención que se le ha prestado a esta cuestión. Aparte de esto, y no podía ser de otra manera, evidentemente encontrar las armas de destrucción masiva es una cosa importante. **(El señor Albendea Pabón: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.
Señora Moreno.

La señora **MORENO SIRODEY:** Gracias, señora presidenta.
Señora ministra, no dijo usted lo mismo en sus comparecencias aquí en el Parlamento. Estas frases son suyas: Nuestro objetivo es el desarme de Irak, 23 de enero. No podemos permitir que un régimen como el de Irak mantenga ocultas esas armas, 31 de enero. El recurso de las fuerzas se decidió por la negativa de Sadam Husein a desarmarse pacíficamente, 24 de marzo. Podría citar muchísimas más. Lo mismo que dijo usted, dijo también el presidente del Gobierno más de veinte veces y muchas de ellas en sede parlamentaria.
¿Qué es lo que pasa, señora ministra, para que después de dos meses usted diga que el descubrimiento de las armas es importante exclusivamente porque hay un interés mediático? No, señora ministra, no hay un interés mediático. Usted y el Gobierno tienen la obligación y la responsabilidad de dar una respuesta a los españoles ante los que ustedes han justificado la intervención en Irak porque tenía armas de destrucción masiva, y ahora que las armas no aparecen, usted le quita importancia y nos da a entender que los españoles somos tontos.
Señora ministra, usted miente y todo el Gobierno ha mentido a los españoles y al Parlamento, o se han dejado engañar por Estados Unidos, que no sé qué es peor. Ante ello, yo le pregunto: ¿Cuál ha sido el verdadero motivo de la guerra de Irak? Contésteme, por favor, señora ministra. ¿Sabe usted cuál ha sido el coste real de esta intervención? Si el que aparezcan o no las armas es sólo un pequeño detalle de exclusivo interés mediático, ¿puede explicarnos qué necesidad había de que murieran miles de iraquíes, de poner en peligro a tantos españoles, de que un país quedara destruido y de la cantidad de sufrimiento infringido a tantas personas? La opinión pública tenía razón: no había necesidad de esta guerra. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Moreno.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Yo le querría recordar a la señora diputada que, por una parte, ha utilizado declaraciones en esta Cámara que constan en acta, y por otra parte ha utilizado unos fragmentos, por cierto torcidamente leídos, de una declaración en prensa. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): A la pregunta: ¿importa que aparezcan las armas? Mi respuesta fue la siguiente: importa, en particular porque la opinión pública está esperando que aparezcan porque hay un interés mediático sobre este aspecto. Y continuaba: lo que francamente yo creo que importa de forma principal es la reconstrucción de Irak, es mirar hacia el futuro y no perder, en mi opinión, energías en una cuestión (hablaba de la polémica que se había suscitado sobre esto) que hay que mantener en sus términos, y mantenida en sus términos es, creo, incontrovertible e importante. **(Rumores.)** A partir de ahí, señoría, me da usted la opción entre mentir y ser engañados. Pues ni hemos mentido, y eso está claro por la coherencia de nuestra actitud… **(La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra.

Señora Moreno, no está en el uso de la palabra. Le ruego que respete el turno de la ministra, igual que se ha respetado el suyo. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Ese engaño que usted atribuye a Estados Unidos, como he mencionado, no es tal puesto que la tenencia de armas de destrucción masiva se encuentra reflejada en los hechos. Sadam Husein las ha utilizado, los inspectores han declarado en los distintos informes que he mencionado, y me remito a las actas, que esas armas existían. **(Un señor diputado: ¿Dónde?—La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Moreno, por favor, le ruego que guarde silencio definitivamente.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): La comunidad internacional plantea el desarme de Sadam Husein como un objetivo a alcanzar. Por cierto, la comunidad internacional, la Unión Europea en sus declaraciones, e incluso aquellos que no querían una intervención militar, entendían que existían las armas y que había que desarmar al régimen de Sadam Husein. **(La señora Mendizábal Gorostiaga pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Mendizábal, guarde silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Procuren SS.SS. leer las declaraciones y también los informes de los inspectores, que es un ejercicio verdaderamente interesante. **(Aplausos.—Rumores)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, ruego guarden silencio y se abstengan, en los turnos de preguntas de los diputados y de los ministros, de hacer comentarios en voz alta desde los escaños. Les ruego que mantengan el mismo respeto que piden para ustedes cuando intervienen.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE QUE ESPAÑA PARTICIPE EN UNA COOPERACIÓN MÁS ESTRECHA SOBRE SEGURIDAD Y DEFENSA COMÚN EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/002007.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Rafael Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora ministra, nuestra enhorabuena. Ha conseguido usted desarmar a Sadam Husein. No sabemos cómo, pero lo ha hecho. **(Risas.)**

El pasado 29 de abril, cuatro países de la Unión Europea se reunieron y decidieron que querían avanzar más en los fines y objetivos de la Unión Europea para profundizar y fortalecer el vínculo trasatlántico. Usted, señora ministra, encabezó el frente de rechazo y publicó un artículo enormemente agresivo contra esta iniciativa. Ustedes se han estado oponiendo a que existan cooperaciones reforzadas en materia de defensa en la Unión Europea, lo cual obligaría a hacerlas fuera. La pregunta es si es partidario el Gobierno de que España participe en una cooperación más estrecha en seguridad y defensa dentro de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Obras son amores, y no buenas razones. **(Rumores.)** En la Convención (ahí están las actas de la Convención y la página web, donde, como convencional, he presentado una propuesta sobre política de seguridad) hemos defendido que se deben realizar progresos en política de seguridad y de defensa. Desde luego, esos progresos tienen que resultar coherentes con la idiosincrasia de nuestra construcción europea, donde hay países de muy diversas posiciones respecto a la defensa.

En cuanto a las cooperaciones reforzadas, estamos en contra de las que son falsas cooperaciones reforzadas, porque constitucionalizan un sistema tipo Schengen dentro de la Unión Europea; con eso no estamos de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra. Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora ministra, hace pocos días usted ponía Schengen como modelo de lo que había que hacer; a ver si es un poco coherente. ¿Es actuar contra los elementos fundamentales de la Unión crear el Eurocuerpo, crear Euroforce, o crear Euromarforce? Son iniciativas que han partido de fuera de la Unión, y que forman parte del acervo común, aunque no estén integradas en la Unión. ¿Es actuar en contra de los principios de la Unión establecer un acuerdo sobre Euroorden entre España e Italia, fuera de la Unión? ¿Es eso una traición a los principios de la Unión Europea? Euroorden que, por cierto, excluía los delitos de los que está acusado el amigo del señor Aznar, el señor Berlusconi.

Señora ministra, hay ahora una serie de países de la Unión Europea que han puesto en marcha la primera cooperación autónoma de la Unión Europea en el Congo. Ahí está Bélgica, ahí está Francia, ahí está Alemania, y ahí está también el Reino Unido, a quien ustedes parecen seguir en esto de intentar poner palos en la rueda de la construcción europea; ahí está también Canadá, está Pakistán, está Suráfrica y muchos otros países. La pregunta, señora ministra, al final, es como sigue: ustedes tienen un diseño estratégico basado en la sumisión y en romper la política exterior contra cualquier cosa que venga del corazón de Europa. ¿Por qué se oponen a esta iniciativa y por qué España no participa en estas operaciones? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Recordaría al señor diputado, por si se le ha olvidado, que estamos en el Eurocuerpo, entre otras circunstancias. **(El señor Estrella Pedrola: ¡Claro!)** Bien, ya vamos despejando falacias, que se pueden deslizar incluso de forma inadvertida.

Señor Estrella, yo estoy a favor de Schengen, por supuesto; pero estoy a favor de Schengen como fue Schengen, fuera de la Unión Europea, y vertiendo luego el acervo Schengen en la Unión Europea. De lo que no estoy a favor es de que se constitucionalice un sistema multilateral puro, un sistema de derecho internacional público que, constitucionalizado dentro de la Unión Europea, crearía disfunciones. Usted conoce muy bien los mecanismos de la Unión Europea y sabe que lo importante es constitucionalizar dentro del Tratado sistemas semejantes a la unión monetaria; es decir, sistemas en los que hay un marco de reflexión común, sin perjuicio de cooperaciones reforzadas —pero dentro de ese marco de reflexión común—, unos criterios objetivos para la entrada y la posibilidad de acceder a esa cooperación más estrecha o reforzada —como la queramos llamar— siempre que tenga voluntad el Estado miembro; que no sea un tercero quien decida quién entra y quién no entra.

Por esas razones no estamos de acuerdo con el otro tipo de cooperaciones reforzadas, que son excluyentes y basadas no en el derecho comunitario ni en las instituciones comunitarias, sino en el derecho internacional público y en una circunstancia totalmente intergubernamental. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO TODOS LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA AYUDA HUMANITARIA EN EL CONGO? (Número de expediente 180/002008.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cree que el Gobierno —lo digo con sinceridad y con honestidad— está haciendo todo

lo necesario para garantizar la paz, la seguridad y la ayuda humanitaria en el Congo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Sí, señoría, sí lo creo.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señora ministra, en esta misma Cámara dijo usted el 2 de abril, justificando la participación española en la guerra ilegal, injusta e inmoral de Irak: para el hambre no hay esperas. Fue un acto de cinismo humanitario, señora ministra, porque mientras usted dice esto hay millones de personas en el Congo que, a la luz de lo que está haciendo el Gobierno, deben estar esperando.

Señora ministra, su Gobierno apoyó una guerra en Irak en nombre de la libertad y la seguridad y entonces hablaron de misión humanitaria, hablaron de misión de paz cuando participábamos en realidad como retaguardia. La ayuda humanitaria que ustedes enviaron allí fue insuficiente y rechazaron todas las iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista que iban encaminadas a aumentar esa ayuda humanitaria bajo administración de la ONU. Pero usted no se quedó contenta con esto, fue más allá y el 9 de abril dijo en el Senado, y figura en el «Diario de Sesiones»: Todos lamentamos las víctimas de cualquier conflicto, especialmente las de Irak, porque nos son más próximas, porque eran conocidos y porque eran compatriotas nuestros Julio Anguita y José Couso, pero también los miles de muertos que ha habido estos días en la República del Congo, porque no hay muertos de primera ni muertos de segunda.

¿Dónde han quedado sus palabras, señora ministra? Porque mientras usted decía esto su Gobierno ha olvidado a África, sólo destinan el 10,77 por ciento de la ayuda oficial al desarrollo al África subsahariana. Su grupo ha rechazado todas las iniciativas que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado respecto de la ayuda humanitaria y la ayuda oficial al desarrollo en el África subsahariana y en el Congo, y mientras la Unión Europea decidió hace una semana —como le ha dicho mi compañero Estrella— el envío de una fuerza de mantenimiento de paz a la zona. Es la primera vez que lo hace, pero ahí no estamos y nos hubiera gustado que en eso fuéramos protagonistas. Señora ministra, si quiere tener algo de credibilidad a estas alturas deje de dar lecciones de moral y demuestre con los hechos que realmente al Gobierno le importa lo que está pasando en el Congo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece, señoría, que se equivoca usted. Quien intenta dar lecciones de moral, con poco éxito por cierto, es S.S. **(Rumores.)**

El Gobierno no olvida a África, por supuesto que no. Me reafirmo en esas declaraciones, que no son lecciones de moral. España forma parte de la Unión Europea. La del Congo es una misión —la primera independiente— de la Unión Europea y por supuesto hemos participado en el establecimiento de esa misión. El pasado jueves día 5 se acordó mediante un procedimiento de urgencia desplegar una misión de paz de la Unión Europea para Bunia, el envío de 1500 soldados, aproximadamente, además de material para la protección de civiles en esa ciudad. España no ha enviado tropas y habrá muchas misiones en el futuro en las que unos Estados envíen tropas y otros no porque para eso es la Unión Europea, señoría. Participamos todos y de hecho hay tres militares españoles desde finales de 2002 en la República Democrática del Congo como expertos, digamos que como apoyo técnico. Le repito que eso ocurrirá en otras operaciones en el futuro porque esa es la esencia misma del procedimiento comunitario y la pertenencia a la Unión Europea. Además le recuerdo que España pertenece a la Comisión internacional de acompañamiento, órgano colegiado de control e impulso a los acuerdos de paz firmados en Pretoria. Y España, al objeto de reforzar la vertiente política del conflicto de Ituri, está estudiando la posibilidad de realizar una contribución económica a la comisión de pacificación de Ituri, órgano en el que están representadas todas las guerrillas que protagonizan el actual conflicto interétnico en el noroeste de la República del Congo; y otro ámbito en el que también hemos sido activos a este respecto ha sido en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ RENDIMIENTOS HA PRODUCIDO LA «OFENSIVA DIPLOMÁTICA» ANUNCIADA POR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REFORMA DE LA PAC? (Número de expediente 180/002012.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Señora ministra, en esta pregunta sobre política del área común lo que quiero saber es si la palabra del Gobierno —igual que en las otras— tiene valor o no. Respecto de esa ofensiva diplomática que ustedes anunciaron en sede parlamentaria para formar una mayoría contra la reforma del señor Fischler —hoy mismo en Luxemburgo ni se les espera ni están—, quería saber si el nuevo eje que han inventado ustedes en Luxemburgo, el eje franco-hispano-alemán, existe y en definitiva y en esta materia, señora ministra, con quién bailamos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo el placer de informar al señor diputado de que las negociaciones de la reforma de la PAC van por buen camino, y nuestra coincidencia de puntos de vista con Francia, con Portugal y con otros Estados miembros está dando los frutos apetecidos. El comisario Fischler ya ha hecho propuestas modificadas que van en el sentido de las peticiones que habíamos formulado y esperamos que concluyan las negociaciones satisfactoriamente. Esto es lo que le puedo informar hoy. No voy a hacer especulaciones sobre cómo y cuándo van a terminar esas negociaciones, pero mi impresión es que terminarán pronto y satisfactoriamente para nuestros intereses.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.
Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Es decir, señora ministra, que en materia de política agraria común el Gobierno del señor Aznar baila con quien conviene en cada momento o con quien nos dice en cada momento, y cambia tanto de pareja, por lo que le estoy oyendo ahora, que al final no se sabe qué es lo que bailamos.

Señora ministra, el eje mediterráneo en Luxemburgo no existe. La mayoría que el señor Arias Cañete anunció a bombo y platillo no existe contra la reforma de la PAC, se la inventaron ustedes en aquel momento y hoy nadie la conoce. El eje franco-hispano-alemán no lo conoce nadie en ninguna cancillería ni en Luxemburgo a fecha de hoy.

El Gobierno español ha dicho con absoluta claridad cuál es la situación. Ha dicho que lo que negocie Francia es bueno para España, es decir, que no hay Gobierno español negociando los intereses de los agricultores y los ganaderos españoles. Y, señora ministra, lo que es bueno para Francia no es necesariamente para España. ¿Sabe por qué? Porque nosotros tenemos un 80 por ciento de zonas desfavorecidas; Francia, un 30 por ciento; porque cada agricultor español recibe 4.000 euros de ayudas directas; uno francés, 8.000; y porque la reforma de la PAC expulsa del mercado a cientos de miles de agricultores españoles. Lo que es bueno para Francia no es necesariamente bueno para España.

Señoría, puede inventarse lo que quiera ahora, porque ustedes dicen en cada momento lo que conviene. Lo que sí le puedo decir es que el comunicado del resultado del Consejo de Luxemburgo ya está escrito, gran éxito del señor Aznar. El Señor Aznar no se ha enterado. El primer perceptor negoció con el tercero, y el segundo, que es España… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Francamente, haría una apelación a la coherencia, porque resulta que hasta hace poco el Partido Socialista, y el propio señor Cuadrado, nos acusaban de habernos equivocado en nuestra estrategia de alianzas y que, debido a esa equivocación en la estrategia de alianzas de la crisis de Irak, íbamos a perder nuestra alianza con Francia, en particular en el ámbito de la PAC. No es así. Si lo que pretende el señor Cuadrado es que no tengamos alianzas con nadie, tendrá que ser otro Gobierno, no éste.

La alianza con Francia, fraguada desde comienzos de este año tras la presentación de la propuesta de reforma, se ha mantenido durante todo este tiempo y está, como he dicho antes, dando sus frutos en estos momentos. Con Alemania igualmente se han mantenido conversaciones, aunque hay mayores discrepancias. Las conversaciones Schröeder-Chirac han hecho que la ministra Renate Künast haya modificado sus posiciones iniciales aproximándose a la francesa y, por tanto, a la española. En este punto es coincidente con la francesa como, por cierto, ustedes han venido predicando durante todos estos meses pasados.

Visto que sus críticas iniciales se desmoronan ante el peso de la realidad, parece que han cambiado de estrategia y ahora pretenden que no nos aliemos con los británicos, que no nos aliemos con los franceses, que estemos aislados de todos. No es esto. La propuesta que he escuchado de una alianza mediterránea no tendría nunca capacidad de trascender por ocupar Grecia la presidencia y por estar Italia interesada en el desacoplamiento total, señor Cuadrado, y no pro-

rrogar las cuotas lácteas, que es lo que menos interesa a España.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL PARECER DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA REFORMA DE LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA A LA VISTA DE LOS TRABAJOS DE LA CONVENCIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/002020.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea.

El señor **NASARRE GOICOECHEA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, con la conclusión de los trabajos de la Convención, con notable éxito a juicio de este grupo, la elaboración del proyecto de Constitución de la Unión Europea afronta su última fase, la de la conferencia intergubernamental, en las mejores condiciones para un resultado final satisfactorio.

Una de las cuestiones esenciales de las tareas de la Convención, lo sabemos todos, es la necesaria reforma de las instituciones, con un doble objetivo que es vital para el futuro de Europa: la ampliación y una mayor integración, como objetivos simultáneos. El Grupo Popular ha mantenido desde el principio que la reforma debería responder a unos criterios esenciales que serían los siguientes: Primero, la fundamentación de la estructura institucional de Europa, basada en la doble legitimidad democrática, la de la unión de Estados y de ciudadanos, cuya proclamación en términos tan claros, en el artículo 1.º del proyecto de Constitución, de verdad aplaudimos. Segundo, la preservación de las características esenciales del método comunitario, que ha permitido tan decisivos avances en la historia de la construcción europea y cuya vigencia es imprescindible. Tercero, el mantenimiento de los equilibrios básicos de las instituciones: Consejo, Comisión y Parlamento, que permita el fortalecimiento de todas y cada una de ellas. Cuarto, el criterio de la eficacia, con unas reglas, con unas relaciones interinstitucionales que garanticen un funcionamiento ágil y operativo para la consecución de los objetivos de la Unión, y, finalmente, un papel más activo de los parlamentos nacionales, que constituyen, a nuestro juicio, la primera fuente de legitimidad de la ciudadanía europea y que, por tanto, tienen que ser elementos esenciales del control democrático.

Por todo ello, señora ministra, quisiéramos que explique a la Cámara el parecer del Gobierno en relación con la situación de la reforma de las instituciones, después de la finalización de los trabajos de la Convención.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Nasarre.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Coincido con el balance de la Convención que ha hecho el señor Nasarre y creo que hay que decir clara, lisa y llanamente que la Convención ha sido un éxito. Y un éxito ciudadano, porque la Convención ha debatido, ha hecho propuestas, ha avanzado en aquellos asuntos que ocupan y preocupan a los ciudadanos. Y al hacerlo ha incorporado lo que son los anhelos y las preocupaciones de los ciudadanos.

El Gobierno mantiene una reserva sobre las propuestas institucionales, en particular sobre el sistema de voto por mayoría cualificada en la institución del Consejo. Pero eso no quita para que hoy debamos proclamar que la Convención ha ido mucho más allá de lo que nadie se podía imaginar. Hace un año estábamos todavía debatiendo sobre la palabra Constitución, pero la palabra Constitución no se podía mencionar o era muy crítica. Hoy es algo que tenemos perfectamente interiorizado y los ciudadanos de Europa empiezan a identificar a la Unión Europea no con un mercado sino, precisamente, con esta Constitución que se ha hecho con transparencia, que se ha hecho con legitimidad, que se ha hecho con una política de puertas abiertas y de incorporación de los distintos planteamientos.

Además, hay avances muy concretos y los ha mencionado el diputado señor Nasarre. Se ha simplificado el sistema de los tratados. Se ha simplificado sin hacer tabla rasa, porque no se debía, no se podía, hacer tabla rasa, pero se han racionalizado los procedimientos, se han suprimido los pilares, se ha dado personalidad jurídica a la Unión Europea, lo cual nos permitirá tener un planteamiento coherente en el terreno de las relaciones internacionales. Y se ha incluido la Carta de derechos. Si Europa tiene una bandera esa bandera son los derechos humanos. Y al consagrar la Carta de Derechos Fundamentales con valor jurídico, constitucional, se da un paso importante en ese proceso de constitucionalización, en ese proceso constituyente de la Comunidad Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA CASTRO MASAVEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA ACTITUD DEL GOBIERNO TRAS LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS EN PALESTINA? (Número de expediente 180/002022.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula la diputada doña Alicia Castro Masaveu.

La señora **CASTRO MASAVEU:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en España hemos podido comprobar cómo el interés, la dedicación y el trabajo del presidente del Gobierno, don José María Aznar, tanto ante la Unión Europea como ante el Gobierno de los Estados Unidos y también ante las autoridades palestinas e israelíes, ha quedado demostrado con el único fin de conseguir un plan de pacificación para esa zona; una zona que lleva en un conflicto permanente desde hace ya muchas décadas. Al final se ha conseguido un plan de pacificación que se ha puesto en marcha bajo el nombre de la Hoja de Ruta, pero este plan, señora ministra, está en peligro debido a los graves acontecimientos acaecidos en los últimos días en la zona. Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la actitud del Gobierno tras los recientes acontecimientos en Palestina?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora Castro, tiene usted razón. El rastro de muertes y de sufrimiento que se ha vivido durante los pasados días en Gaza y en Jerusalén es un ejemplo, una vez más, de una de las constantes del conflicto de Oriente Medio. Los impulsos de paz, los progresos hacia una solución negociada inquietan profundamente a quienes sólo apuestan por la fuerza y por la violencia. Hoy, si hacemos balance de la Intifada de Al-Aqsa, tenemos que contabilizar más de 3.000 muertos, destrucción, crisis humanitaria y odio, mucho odio generado y todo ello confluye en esta última manifestación, en esta última espiral de violencia que sufren el pueblo palestino y el pueblo israelí. No obstante, la realidad del terrorismo y violencia desatado durante los últimos días no debe inducirnos al fatalismo. Ni España ni la Unión Europea van a caer en esa trampa tendida por quienes sólo entienden el lenguaje de la fuerza y del terror. Tenemos la responsabilidad, y es una responsabilidad histórica, de ser conscientes de los progresos que la comunidad internacional, en especial el cuarteto de Madrid, ha logrado en los últimos tiempos. La aceptación de la Hoja de Ruta es en sí misma un paso de gigante. Por primera vez el Gobierno israelí ha reconocido oficialmente la existencia en el futuro de un Estado palestino.

Por otra parte, la extensión entre la comunidad internacional y entre las partes de que la paz deberá fundarse sobre la base de la coexistencia de esos dos Estados, palestino e israelí, en paz y en seguridad es un avance sustantivo. El largo camino recorrido por la Unión Europea para consolidar esta idea ha tenido sus frutos y así consta en las declaraciones de Aqaba. Debemos por ello ser muy conscientes de que todos los esfuerzos que hagamos serán siempre amenazados por aquellos que quieran hacer descarrilar las iniciativas de paz y el objetivo de todos nosotros es contrarrestar esos esfuerzos, mantenernos firmes en la decisión de toda la comunidad internacional de apoyar este plan de paz que, como ha dicho S.S., es la visión de futuro y la esperanza de la convivencia de los pueblos palestino e israelí.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA FISCALIDAD DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO? (Número de expediente 180/002019.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer, la pregunta número 31 que formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, la ley 24/2001, de medidas fiscales administrativas y del orden social, que entró en vigor a partir del primero de enero del 2002, introdujo y modificó el artículo 142.3 de la Ley del Impuesto de Sociedades, la Ley 49/1995. En esta modificación hubo una novedad fiscal, sometiendo a la obligatoriedad de declarar a las entidades sin fines lucrativos. Sin duda, los incentivos fiscales recibidos por las entidades sin fines lucrativos, subvenciones, aportaciones destinadas a este tipo de entidades por parte de las administraciones públicas hacen que la transparencia y el control fiscal se establezca como norma por parte de la Agencia Tributaria, en este caso encargada de fiscalizar a este tipo de entidades y, especialmente, a raíz de la aprobación del pasado año de la Ley 49/2002, de régimen fiscal e incentivos al mecenazgo. No obstante, no es menos cierto que una gran mayoría de estas entidades, recogidas en el artículo 133 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, tiene una escasa entidad económica y, por ende, un escaso

volumen de negocios, lo cual implica serias dificultades administrativas, contables y fiscales para cumplir sus obligaciones formales. Me consta que la Agencia Tributaria no solamente a través de Internet, sino a través de su servicio informativo, está haciendo un gran despliegue para que puedan acogerse al modelo simplificado del impuesto sobre sociedades, el conocido como modelo 200.1, que agiliza y facilita este servicio. Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar la fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro?

Nadas más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Como ha recordado el señor Blancas, el 1 de enero de este año entró en vigor la nueva Ley de Mecenazgo. Con esta ley hemos mejorado los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos y de los donantes y se han flexibilizado los requisitos para poder acogerse a estos incentivos, reduciéndose la intervención administrativa y mejorándose su seguridad jurídica. Con el fin de conjugar un régimen fiscal tan favorable con el necesario control se obliga a declarar a todas las rentas, las exentas y las no exentas. Esta situación ha provocado algunos problemas en las asociaciones sin fines de lucro de menor tamaño, que consideran excesivamente gravosa la obligación de declarar en el impuesto sobre sociedades. Desde febrero ya manifesté en el Pleno de la Cámara estar abierto a las modificaciones que, en definitiva, mejoren el régimen fiscal de este tipo de entidades. Hemos estudiado las posibles alternativas para subsanar el problema y, finalmente, se ha llegado a la solución para que, con efectos a partir del período impositivo iniciado a partir del 1 de enero del año 2002, las entidades e instituciones sin ánimo de lucro no estén obligadas a presentar declaración cuando únicamente obtengan rentas exentas y los ingresos totales no superen los 100.000 euros; es decir, ya en el próximo plazo para realizar la declaración, que se inicia el 1 de julio, estas entidades no tendrán que hacer la declaración del impuesto sobre sociedades. Con esta modificación normativa se mantiene el necesario control en la aplicación de los incentivos fiscales, a la vez que se simplifican los requisitos formales de estas asociaciones. De esta manera, tanto las propias fundaciones como las sociedades podemos obtener el mejor partido posible de la eficacia con la que estos entes de naturaleza privada atienden a las actividades de interés general.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INTERIOR: ¿SIGUE VIGENTE SU COMPROMISO DE LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA? (Número de expediente 180/002011.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Interior. En primer lugar la número 23, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor Acebes, su grupo ha pegado el cerrojazo a la Comisión de Justicia e Interior, donde tiene algo así como treinta comparecencias pendientes, a pesar de que S.S. tiene motivos para comparecer aquí cada semana y sin olvidar cosas como las que han ocurrido recientemente, que todos lamentamos. Pues bien, como hace tanto tiempo que no tenemos ocasión de tener una interlocución con usted, es por lo que le preguntamos en esta ocasión: ¿Sigue manteniendo S.S. vigente su compromiso de lucha contra la delincuencia?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien conoce, yo siempre estoy a disposición de la Cámara y cada vez que sea citado, como esta misma tarde, sea en Pleno o en Comisión, acudiré. Respondiendo a su pregunta sobre si sigue vigente nuestro compromiso en la lucha contra la delincuencia, estamos avanzando, vamos a ganar en esa lucha contra la delincuencia, sabemos como hacerlo, estamos decididos a llevarlo a la práctica, y lo que sí que es verdad es que los ciudadanos españoles nunca tendrán nada que agradecer al Partido Socialista en esta lucha contra la delincuencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor Acebes, la seriedad de su compromiso en la lucha contra la delincuencia es tan seria como su compromiso de venir aquí a explicar qué es lo que pasó en Albacete. Usted debería estar pidiendo ya, rápidamente, una comparecencia para venir a explicar por qué causas ocurrió lo que sucedió el otro día en Albacete. Vamos a centrarnos en la cuestión, señor Acebes: su compromiso con la seguridad ciudadana no es cierto, no es tal. La seguridad ciudadana en nuestro país se encuentra en una situación calamitosa. ¿Sabe usted lo que significa calamitosa? Es la situación de ese SIVE que no funciona, como hemos visto en la reciente llegada de pateras; son esos 20.000 policías que no aparecen, porque sabemos que hasta el 2005 no va a haber ningún policía de esas tandas a las que se ha comprometido el Gobierno. Durante el año 2002 se han producido incrementos importantes en la criminalidad en nuestro país, señor Acebes: en homicidios un 7 por ciento, en violaciones un 12 por ciento, en lesiones un 13 por ciento, en robos un 5,4 por ciento y en los dos meses que llevamos del año 2003 hay una media de 224 robos en domicilios en nuestro país. Esa es la situación calamitosa, porque además la formación de la policía se ha reducido, como sabe S.S., a cinco meses y antes era muy superior. Los españoles tienen miedo, señor Acebes. Tienen miedo, y el miedo es antidemocrático. En las encuestas del CIS puede ver que las raíces del miedo son factores de corrupción de la democracia. Por eso, señor Acebes, cumpla su compromiso; cumpla los planes que ha comprometido aquí, porque hasta la fecha el PP2000, el Plan Focus, el Plan de lucha contra la delincuencia no han producido ningún efecto en la reducción de la criminalidad. Esto es lo que debe ser su compromiso y su lucha. Cúmplalo, señor Acebes. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo siempre cumpliré mis obligaciones parlamentarias y de responsabilidad con esta Cámara como lo estoy haciendo esta tarde. Por tanto, cada vez que sea citado por la misma acudiré. Su señoría ayer tuvo una magnífica oportunidad para callarse. Utilizar de forma partidista una tragedia como la que ayer se produjo es sinceramente intolerable. Es de una mezquindad personal y política fuera de toda lógica y fuera de todo orden y de raciocinios políticos. **(Aplausos.)**

Cuando nosotros proponemos más policías (2.295 tomaban posesión hace escasamente dos semanas y durante este mes de junio va a salir la mitad de la promoción del Cuerpo Nacional de Policía) ustedes dicen: nosotros siete veces más, pero cuando gobiernan la realidad es siete veces menos. Durante esta campaña electoral hemos podido comprobar cómo el Partido Socialista de manera absolutamente arriesgada y sobre todo contradictoria ha propuesto modificar el modelo policial. Hemos escuchado cómo en muchas comunidades autónomas han propuesto la sustitución del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil por policías autonómicas, cuestión que ustedes tendrán que explicar, aunque es verdad que en la mayoría de los sitios donde lo han propuesto han perdido las elecciones. Señoría, no sólo hacen falta más policías, que también; hacen falta las normas suficientes y necesarias para que cuando la policía detiene al delincuente este cumpla sus condenas, que es exactamente lo contrario que ustedes hicieron con el Código Penal que dejaba impunes muchas faltas y delitos y hoy pagamos las consecuencias. En cualquier caso, señorías, para poner orden en la seguridad en España antes hay que ponerla en su casa. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO HA PREVISTO EL GOBIERNO LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA GESTIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, APROBADO EN CONSEJO DE MINISTROS DEL PASADO VIERNES? (Número de expediente 180/002024.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35 que formula el diputado don Jordi Jané I Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó una nueva reforma de la Ley orgánica que regula los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Para Convergència i Unió es importante que en esta ley se garantice la intervención de las comunidades autónomas en lo que es la regulación de los flujos migratorios, porque las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas en materias de integración social y la política de inmigración tiene que ver con el Ministerio del Interior, pero también con aspectos sociales y con competencias que después asumen las propias comunidades autónomas. De ahí que quiero preguntarle de qué forma el nuevo proyecto de ley va a garantizar una participación de las comunidades autónomas en esa regulación de los flujos migratorios.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Usted conoce, como su grupo, que los objetivos de la ley esencialmente son cuatro: cumplir una sentencia del Tribunal Supremo, incorporar diversas directivas europeas, ser más eficaces en la lucha contra la inmigración ilegal y facilitar la gestión de la inmigración ilegal, facilitando la gestión de la inmigración legal siendo más flexibles y además quitando, suprimiendo algunos obstáculos. No se trata de cuestiones competenciales —no se restringe ninguna de las que en estos momentos tienen las comunidades autónomas, algunas de las cuales son muy importantes—.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley de derechos y libertades de los extranjeros en España requiere de un amplio consenso. Es un tema en el cual debemos aunar esfuerzos todos los grupos e intentar buscar una política de consenso. Mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, le pide que al regular los derechos y libertades de los extranjeros en España, al regular temas de extranjería y de inmigración, se tenga en cuenta a las comunidades autónomas porque son Estado. La Constitución reconoce ese carácter estatal de las comunidades autónomas, y esas comunidades tienen política de vivienda, de educación, de sanidad, de acción social, una serie de políticas asumidas cuya competencia es de las mismas y es trascendental para ellas, para poder ordenar bien la inmigración, que participen activamente en la regulación de los flujos. No es un capricho, señor ministro, es una necesidad que tenemos todos; entre todos, si aunamos esfuerzos, seguro que podremos dar una respuesta en positivo ante los nuevos retos que se nos plantean. De ahí que mi grupo le pide esa participación de las comunidades autónomas en la regulación de los flujos migratorios.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

La ley mantiene las competencias que las comunidades autónomas tienen en esta materia, y que le recuerdo que son importantes. La determinación anual que realiza el Gobierno sobre el contingente de trabajadores extranjeros se hace valorando las propuestas realizadas por las comunidades autónomas, es una primera intervención muy decisiva; también mediante el Consejo superior de política de inmigración, en el que participan además de la Administración general del Estado las comunidades autónomas y los municipios. Este es un consejo que configura un órgano colegiado de coordinación y cooperación entre las tres administraciones, y también tienen un papel muy relevante las comunidades autónomas que se traduce en aspectos relativos a la integración social de los extranjeros, fundamentalmente a través de la educación o la percepción de derechos, como la sanidad. Efectivamente en todas estas materias —ninguna de ellas, insisto, de gran importancia— se restringe con la modificación que vamos a tramitar en las Cortes, y en la que esperamos, desde el diálogo, contar con el acuerdo de su grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ADOPCIÓN URGENTE DE LAS MEDIDAS QUE PERMITAN LA PLENA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES. (Número de expediente 172/000294.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: interpelaciones urgentes.

En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre adopción urgente de las medidas que permitan la plena aplicación de la Ley orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señora presidenta, señor ministro, subo a esta tribuna para hablar de problemas muy serios que tienen que ver con los efectos estrepitosos de aplicación de una ley de la que cada vez que hemos subido a esta tribuna para hablar de ella hemos empezado por subrayar el lugar común de que se trata de una buena ley, pero es una buena ley que está claramente herida, si no amenazada de muerte. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Corremos ya el riesgo de que se nos muera entre las manos; por tanto, nos está advirtiendo de lo que constituye una perversión de la política legislativa, que es hacer una buena ley y dejarla morir en el intento. Incluso se puede permitir que prospere la moraleja de que quizá una garantía para que el Parlamento pueda aprobar una buena ley, sin dejarla morir en el intento, la única seguridad existente, sea que no la apruebe con el concurso del Grupo Popular y cuya aplicación no responda a las políticas

decididas desde el Gobierno del Partido Popular. Aquí nos encontramos, para empezar, con un ejemplo insuperable de un mecanismo perverso que está siendo utilizado a lo largo de esta legislatura hasta la náusea por el Partido Popular y su Gobierno, que ha tenido consecuencias muy gravosas para el correcto funcionamiento del Estado de las autonomías y que los socialistas hemos definido en numerosas ocasiones como el mecanismo de: yo legislo, tu pagas. Para explicarlo con claridad: se trata de promulgar leyes que exigen gasto, que irrogan gasto para las comunidades autónomas, pero sin contar con ellas y, desde luego, sin transferirles los recursos necesarios para que las comunidades autónomas puedan cumplir su parte del trato. La Ley orgánica 12/2000, de responsabilidad penal del menor, que entró en vigor en enero de 2001, nada menos que después de un año completo de extensa *vacatio legis,* es una ley orgánica que vino acompañada de una ridícula memoria económica, de 5.000 millones de pesetas, protestada desde el principio por las comunidades autónomas que se veían alteradas en su orden competencial, por tanto, en sus atribuciones, en sus responsabilidades para su aplicación. Fue así hasta el punto de que inmediatamente concurrieron las comunidades autónomas y así lo expresaron en una reunión convocada a ese efecto, diciendo que al menos de 45.000 a 50.000 millones de pesetas, multiplicaban por diez el cálculo —ese sí, muy mezquino, muy cicatero— con el que el Gobierno quiso acompañar la entrada en vigor de una ley que tiene una dimensión extremadamente importante para la protección de bienes preciosísimos de nuestro sistema constitucional: derechos fundamentales, la libertad del menor; derechos prestacionales que exigen la organización y puesta en funcionamiento de servicios públicos de calidad, para que una ley pueda cumplir su objetivo, e incluso un modelo de sociedad. Porque es todo un modelo de sociedad el que está cuestionado cuando hablamos de un modelo de protección del menor, un segmento sensible de una sociedad que se precie, y también con la autoestima de las víctimas de los delitos cometidos por menores. Por tanto, estamos hablando de un problema muy serio del que los socialistas hemos estado advirtiendo un día sí y otro también, desde que ha entrado en vigor esta ley, por tanto, desde enero de 2001.

Hemos traído el asunto a la tribuna en numerosas ocasiones, advirtiendo siempre de cuántas cosas debían ser hechas si no queríamos que la secuencia de la realidad, degradándose de continuo, nos viniese advirtiendo de forma cada vez más severa de que no estábamos haciendo las cosas bien, de que el Gobierno no estaba haciendo las cosas bien; aquí estamos, avanzada ya la legislatura, junio del año 2003, cuando dos nuevos elementos vienen a sumarse a la cadena que denuncia severamente los despropósitos que ya tenemos acumulados: uno, un informe del Consejo General del Poder Judicial, de junio de 2003, que ha venido a corroborar que la aplicación de la ley está siendo desastrosa. No lo dice el Partido Socialista, lo dice el Consejo General del Poder Judicial en un informe extensamente documentado, analítico, en el que en su capítulo de conclusiones se desmenuzan todos los aspectos que ya están en alerta roja y que se corresponden punto por punto con aquellos que los socialistas hemos venido subrayando como déficit de aplicación, que hubiera requerido una acción decidida por parte del Gobierno para prevenirlos y evitarlos. En lo que se refiere a medidas cautelares, en lo que se refiere a medidas de internamiento en régimen cerrado y semiabierto señala el Consejo General del Poder Judicial que no existen plazas suficientes en los centros existentes y que no todas las provincias cuentan con centros en los que cumplir estas medidas. Dice que las consecuencias de esta situación son ya sumamente gravosas para el desarraigo familiar, para los traslados de los menores a centros de otras provincias, para los retrasos acumulados y para los incumplimientos, que son especialmente graves cuando esos incumplimientos tienen que ver con las medidas de privación de libertad o de internamiento de menores inculpados por delitos de sangre, en particular cuando esos fracasos de la aplicación de la legislación conllevan nuevos delitos y situaciones desencadenadas de grave alarma social. Hace falta también actuar en el plano de las medidas terapéuticas y de asistencia y en la determinación de las medidas de régimen abierto. En definitiva, el propio Consejo General del Poder Judicial está poniendo el dedo en la llaga de un incumplimiento que hemos venido detectando los socialistas desde el arranque mismo de la legislatura, coincidente con la entrada en vigor de la ley, que no es otro que el defecto de regulación reglamentaria, obligado por las disposiciones adicionales y por varios artículos importantes del cuerpo de la ley, que sin embargo a estas alturas todavía el Gobierno de la nación no ha cubierto. Así, para empezar, nos encontramos que no existen plazas suficientes en los centros de internamiento. Hay provincias que no cuentan con centros en los que cumplir la medida. No se cuenta con la estructura adecuada para la aplicación efectiva del catálogo de medidas previstas. De modo que se arriesga claramente la ineficacia de estas medidas. La medida de arresto de fin de semana no funciona por no existir centros adecuados ni plazas suficientes para poder cumplir las medidas de régimen abierto.

Le agradeceré al señor ministro que si no quiere excitar la susceptibilidad de este diputado, preste atención porque la interpelación va dirigida a usted, señor ministro de Justicia. Ruego que se detenga el tiempo mientras el ministro no esté prestando atención, porque resulta una práctica antiparlamentario interpelar a un ministro… **(El señor ministro de Justicia, Michavila Núñez: Disculpe, estaba preguntando la mecánica.**

Estaba preguntando los tiempos.—El señor Gil Lázaro: Precisamente hablábamos de los tiempos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, permitan que se desarrolle la intervención con normalidad. **(Rumores.)**

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Sí, continúo.

De manera que tenemos aquí un caso en el que nos encontramos con que hay un ejemplo de libro de una mala práctica legislativa y política de desarrollo de las leyes que aprueba el Parlamento, en la que las leyes adquieren, por tanto, su peor perfil propagandístico y se ven amenazadas en su aplicación práctica, en su inefectividad, contaminando así la credibilidad de valores constitucionales muy preciosos. El artículo 24 de la ley contempla la necesidad de reglamento en aspectos sensibles como el régimen disciplinario, la seguridad, el procedimiento para la ejecución de las penas de prisión provisional, los traslados, la determinación de los regímenes abierto y semiabierto. Especialmente graves son las lagunas relativas al régimen interno de los centros de menores, contenidas en el artículo 59 de la ley, que hace referencia a las medidas de vigilancia y seguridad interior de los centros y a la necesidad, por tanto, de proveer a cuerpos que tengan las facultades y las potestades necesarias para poder interferir en la libertad personal de los menores y, al mismo tiempo, por supuesto, garantizando que estas resulten acordes con el orden competencial en materia de seguridad que, como todo el mundo sabe, no es un orden competencial homogéneo, y en todo caso resulta muy limitado para las comunidades autónomas y necesita ser encuadrado de manera adecuada por la normativa dependiente del Estado.

Por último, debemos hacer referencia también a la situación precaria en que se encuentra la justicia de menores, tanto la justicia como la fiscalía que actúa ante la justicia de menores en el ejercicio de la función de promover su acción en defensa del interés público tutelado por la ley, los derechos y libertades comprometidos, por supuesto, especialmente incidente en el orden jurisidiccional penal. Es esta vez un informe del Defensor del Pueblo el que nos pone de manifiesto la flagrante insuficiencia de las dotaciones judiciales y fiscales en este orden jurisdiccional, y que contempla la necesidad urgente de creación de nuevos juzgados de menores en Madrid, Murcia, Bilbao, Zaragoza, Valencia, Las Palmas, Málaga, Barcelona, al mismo tiempo que la insuficiencia de las plantillas de secciones, de fiscales, de médicos forenses, de equipos de acompañamiento y, por supuesto, de una suficiente y acreditada especialización. Todo ello es de rigor tratándose como se trata de un orden jurisdiccional tan extremadamente sensible, como digo, no solamente para los derechos fundamentales de los menores, sino para un modelo de sociedad. Por eso, una vez más traemos a esta tribuna este asunto con alarma roja. Traemos a esta tribuna la necesidad de denunciar, primero, que la ausencia de reglamento o es una manifestación de incompetencia o es una apuesta deliberada por que la ley muera de inanición. En segundo lugar, es imprescindible ordenar un debate que involucre, para empezar, al Parlamento con respecto a cualquier modificación legislativa de esta ley celebrada en su momento, que no puede ser aprobada ni de tapadillo ni en modificaciones adicionales a alguna ley que nada tenga que ver con este asunto, para regular asuntos tan importantes como la ejecución de penas de privación provisional a través del procedimiento correspondiente a los mayores de edad, si se trata de menores de 18 años que cometen en su vida del centro de internamiento nuevos delitos, con el gravísimo descrédito y erosión a la finalidad legislativa que esto está provocando, además de la recurrente, la periódica alarma social; y que por supuesto involucre a las comunidades autónomas en serio.

Las comunidades autónomas tomaron la iniciativa urgiendo al Gobierno a una reunión que tuvo lugar en su momento para alertar de los problemas de aplicación que se les venían encima. Tuvo lugar, como usted recuerda perfectamente, en octubre del año 2000 en Sevilla, y en esa reunión los consejeros de justicia o de competencias de protección social, bienestar social o asistencia de comunidades autónomas que estaban afectadas por esta reordenación competencial operada desde la legislación del Estado urgieron que el Consejo de Política Fiscal y Financiera evaluase con seriedad los costes económicos y financieros de esta irrogación de gasto, en una tesitura en la que además a las comunidades autónomas se les están aplicando restricciones severísimas de su capacidad de gasto, dentro de esta política de déficit cero que tantos derechos prestacionales y tanto bienestar social está sacrificando en el altar del becerro de oro del equilibrio presupuestario. Estas son las horas en las que resulta más imprescindible que nunca que el Gobierno convoque a las comunidades autónomas, haga una reevaluación seria, mesurada y constructiva de los costes de aplicación de esta legislación, al mismo tiempo que se emplea a fondo en combatir la lentitud de la justicia, que es otra de las causas del descrédito social en el que está cayendo la ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Señor López Aguilar, le ruego que concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Concluyo, por tanto, interpelando al Gobierno acerca de las intenciones que de inmediato alberga y va a poner en práctica en lo que se refiere —y usted lo puede recordar muy bien porque son muchas las iniciativas que hemos ido encadenando sobre este objeto— a la promoción de ese

acuerdo entre administraciones competentes, al desarrollo reglamentario inmediato, en particular en lo que afecta al régimen disciplinario de la seguridad interna de los centros, a la dotación a las fiscalías y juzgados de menores de los medios materiales y personales…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Señor López Aguilar, S.S. sabe que se es estricto en el cumplimiento del tiempo asignado. Debe finalizar inmediatamente.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** … a la creación de fiscales, a la formación especializada, a la provisión de seguridad exterior y, en definitiva, a la atención de los criterios que vienen señalados con carácter taxativo en los informes del Consejo General del Poder Judicial y del Defensor del Pueblo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señora presidenta, señorías.

Señor diputado, comparto plenamente con usted —y además va en su carácter— la calificación de que estamos hablando de un asunto serio. Es verdad que la Ley del Menor y su aplicación es un asunto muy serio; es un asunto muy importante. Nuestro Estado de derecho tuvo que esperar ni más ni menos que 23 años de Constitución hasta que vio una ley acorde con lo que Naciones Unidas pide para los menores. Tuvo que ser el Gobierno del Partido Popular el que impulsara una ley acorde con el tratamiento que debe darse a los menores, otorgándoles una segunda oportunidad de rehabilitación y de reeducación; otorgando a 7.482 menores en este momento la posibilidad de, en vez de convertirse en delincuentes habituales, en carne de prisión habitual, ser reeducados y rehabilitados; en dar la oportunidad de que algunos menores que antes quedaban impunes ahora tenga una sanción y una reeducación, como ocurre con 1.710 menores que cumplen trabajos en beneficio de la comunidad. Tiene usted razón —lo comparto— en que es un asunto serio.

Ahora permítanme, señorías, señor diputado, que discrepe de usted en el trabajo que hoy le ha encomendado su grupo parlamentario. Es cierto que cuando uno trabaja en un partido político a veces tiene que asumir algunos encargos, pero el que usted ha asumido aquí esta tarde, sinceramente, no está a la altura del rigor y la seriedad con la que usted suele tratar los temas, y usted lo sabe. Es cierto que ayer también presentó otro encargo jurídico que tampoco estaba a la altura del rigor, la seriedad y el prestigio como constitucionalista que usted tiene bien ganado. Es cierto, y también usted lo sabe.

Siendo un asunto serio, señorías, señor diputado, ¿cómo es posible que digamos en serio que se viene al Congreso a interpelar al Gobierno basándose en un informe del Consejo General del Poder Judicial que no existe? Es poco serio, señorías, que se haga una interpelación al Gobierno basada en un informe del Consejo General del Poder Judicial que sencillamente no existe. Señorías, fíjense si es poco serio que se viene al Congreso a interpelar al Gobierno basándose en un informe que no existe. Supongo que S.S. se referirá a un borrador de pre-proyecto, de pre-informe, que el propio ponente retiró; supongo que se referirá a eso, a un borrador de pre-proyecto, de pre-informe que el propio ponente —uno de 20— retiró. Si se refiere a ese borrador de pre-proyecto, de pre-informe, ese borrador tampoco interpela al Gobierno, señorías, sino a las comunidades autónomas. Las 21 páginas de ese borrador de pre-informe, retirado por el propio ponente, se refieren no al Gobierno, sino a las comunidades autónomas. Es poco serio, señorías, interpelar en el Congreso de los Diputados al Gobierno sobre un informe que no existe; además, de ser el que supongo, interpela a las comunidades autónomas. Señorías, es poco serio porque ese borrador se refiere a las comunidades autónomas porque lo decidió este mismo Congreso de los Diputados. Fue este Congreso de los Diputados el que atribuyó a las comunidades autónomas sus responsabilidades, que es lo que recuerda ese borrador de pre-proyecto, de pre-informe, de un asesor del Consejo General del Poder Judicial. Usted dice que es el propio Consejo; el propio Consejo no, ni siquiera un vocal del Consejo, ni siquiera un ponente de un vocal del Consejo, ni siquiera una comisión previa del Consejo ha hecho ese supuesto informe. Eso es muy poco serio. Yo sé que esa falta de seriedad responde a que uno está en un grupo parlamentario desde el que hicieron una pregunta el miércoles pasado y le ha tocado a usted cumplimentar el encargo que malamente hizo un compañero de su grupo parlamentario.

Señorías, voy a hablar de los temas que son competencia del Gobierno y del Ministerio de Justicia en esa ley importante, y le voy a hablar del informe que existe, no del que no existe, del que existe, del que aprobó el Consejo General del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial, lejos de hacer catastrofismo y despotricar contra las comunidades autónomas, dice que valora muy positivamente los medios puestos en funcionamiento para hacer viable la Ley de responsabilidad penal del menor. Asimismo, debe resaltar el esfuerzo tan positivo, realizado tanto por las comunidades autónomas como singularmente por el Ministerio de Justicia, en la dotación de medios materiales y personales. Señorías, nos correspondía que hubiera órganos judiciales y los hay; tan los hay que quien lo puede decidir, que es el Consejo General del Poder Judicial, en ese borrador ni siquiera requiere la creación de un solo nuevo juzgado de menores. Quienes lo

pueden decidir son los diecisiete presidentes de tribunales superiores de justicia; de esos diecisiete presidentes de tribunales de justicia, sólo uno, el de Cataluña, reclamó un juzgado de menores, el número 5, que se creó. Es decir, no se requieren más medios, existen; existen por dos razones, porque se crearon 70 juzgados de menores y porque se han profesionalizado el 27 de mayo por primera vez todos los jueces de menores, son jueces de carrera, son jueces profesionales, lo cual es un dato del que, seguro, S.S. se alegra tanto como yo. Tampoco se reclaman más plazas de fiscales —224 nuevos fiscales en dos años—; los fiscales con creces han superado su prueba de hacer el papel de instructores en un cambio absolutamente esencial.

Acepte los consejos, señoría, que le está dando el señor Llamazares. Antes me reclamaba usted atención, yo ahora le reclamo que atienda al señor Llamazares y sus consejos. Señoría, le pido disculpas, tiene razón, interrumpí un segundo la atención que prestaba al señor diputado que me interpelaba porque pedí al vicesecretario de mi grupo parlamentario que me informara sobre los tiempos de interpelación para no excederme en el uso del tiempo.

Existen los jueces y los fiscales han superado con creces esa prueba tan importante que tenían. Ayer mismo tuve una reunión con un amplísimo número de fiscales, donde todos expresaban la satisfacción del trabajo magnífico, novedoso y muy positivo que están haciendo. Las 643 nuevas plazas de secretarios judiciales, agentes, oficiales y auxiliares están siendo suficientes. También lo reconoce el Consejo General del Poder Judicial en el informe que sí existe y en el propio borrador al que usted ha hecho referencia; ese borrador no exige más juzgados, más oficiales, más agentes o más secretarios. Se ha hecho un esfuerzo en formación. Inicialmente, se formaron 1.247 personas, entre fiscales, secretarios, oficiales y agentes, al principio, 262 fiscales y, a fecha de hoy, ya están formados y especializados en menores 470 fiscales, número muy superior al de 186 fiscales adscritos al tema de menores. Exactamente igual ocurre con las sedes. Yo sé que S.S. fue a visitar unas sedes antes de que entrara en funcionamiento la Ley del menor, con muchos medios y muchas cámaras, pero fue a visitar las que había hecho el Gobierno del Partido Socialista, no la que nosotros habíamos puesto en marcha para la Ley del menor, una sede nueva y magnífica para la fiscalía de menores en Madrid. Viene funcionando un sistema informático, con gran esfuerzo de los que lo hicieron. Quiero agradecer a la inspección de la fiscalía general el esfuerzo que hizo para que este sistema informático pionero funcione como lo viene haciendo.

Señorías, este es un tema serio, lo que no es serio es venir a interpelar al Gobierno sobre las responsabilidades de las comunidades autónomas. Unas comunidades autónomas lo hacen bien y otras podrían hacerlo mejor. Yo soy consciente de las dificultades que puede tener el Grupo Parlamentario Socialista en algún parlamento autonómico, pero esa no es una razón para que no exijan en los gobiernos autonómicos las responsabilidades que se exigen en las asambleas autonómicas a los gobierno autonómicos. No se puede utilizar un informe que no existe para exigir al Gobierno responsabilidades que no tiene, que no tiene porque así lo decidió esta Cámara. Antes hablaba S.S. de una reunión en Sevilla de consejeros de justicia o consejeros de asuntos sociales, decía. No, señoría, la reunión era de consejeros de asuntos sociales, que son los que tienen desde hace muchos años, y no desde la Ley del menor, la tutela de los menores.

Señorías, hay medios en materia de justicia. Lo dice el informe del Consejo General del Poder Judicial y lo dicen todas las memorias de este año de todos los tribunales superiores de Justicia. Debe haberlos porque su propio grupo quería que la Ley del menor se aplicara no sólo a los menores, sino también a los mayores de 18 años, que es una de las modificaciones que hemos impulsado desde el Gobierno en esta Cámara. Ustedes debían pensar que había tantos medios que la Ley del menor había que aplicarla no sólo a los menores, como dice su propio nombre, sino también a los mayores.

Esta es una ley importante, una ley que está permitiendo dar una segunda oportunidad a muchos menores, que está imponiendo sanciones a muchos que antes quedaban impunes. Es una buena apuesta y no podemos hacerla mala a base de catastrofismo. Las comunidades autónomas deben seguir mejorando en su esfuerzo y entre todos podemos contribuir a ello. También es cierto que la Ley del menor tiene algunos temas que deben ser mejorados. Como SS.SS saben muy bien —ya lo apuntábamos cuando elaboramos el Pacto de Estado para la modernización de la justicia—, quizá haya llegado el momento de ponerse a hablar de algunos elementos de protección de la víctima y de sanción a los menores. Les recuerdo algo importante, en esta legislatura el Gobierno impulsó una reforma para ampliar el tiempo de internamiento de los menores, para distinguir dos tramos, de 14 a 16 y de 16 a 18 años, para que menores que cometen delitos graves estén internos no cuatro años como decía la ley, sino hasta doce años y después cinco años de vigilancia. Esas son las reformas que viene impulsando el Gobierno y esos son los medios que el Gobierno ha venido poniendo; es un informe, insisto, que sí existe, el del Consejo General del Poder Judicial. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señora presidenta, señor ministro, con agilidad, dada las constricciones

de tiempo, empiezo mi intervención comentando la alusión, siempre infalible en los turnos del Gobierno, a las motivaciones de las intervenciones de los portavoces de la oposición. Déjeme decirle que estoy enormemente orgulloso de ejecutar no solo los encargos de mi grupo parlamentario sino mi mandato, como diputado de la oposición; mi mandato es controlar al Gobierno y controlarle sobre sus motivos o sobre sus propósitos. Le recuerdo que el artículo 181 del Reglamento de esta Cámara contempla que las interpelaciones sirven para que el Parlamento, y en particular las minorías de la oposición, controlen los motivos y propósitos de la política del Gobierno, no al revés. No es el Gobierno el que controla a la oposición, ni en esta Cámara ni en ningún parlamento que se precie.

Déjeme que le diga también que es un asunto muy serio y nuestra razón para traerlo a la tribuna puede acompañarse circunstancialmente de las alertas rojas que disparan, en simultáneo, las comunidades autónomas, el último informe del Defensor del Pueblo en esta Cámara —mes de junio de este mismo año 2003—, con un capítulo durísimo en lo que se refiere a los defectos de aplicación de esta ley tan sensible en derechos fundamentales muy preciosos y, por supuesto, también los trabajos del Consejo General del Poder Judicial.

Yo sé que el Gobierno se precia muy mucho de predecir con gran certidumbre lo que va a hacer o decir el Consejo General del Poder Judicial y yo, que comprendo la naturaleza política del Consejo General del Poder Judicial, no vivo, como imagina, con gran preocupación que el Gobierno tenga un pronóstico muy claro sobre lo que va a decir el Consejo General del Poder Judicial en sus informes. Sí me preocupo más cuando les veo anticiparse a lo que va a decir el Tribunal Supremo o el Tribunal Constitucional. Eso me preocupa, pero el Consejo General del Poder Judicial coincide muy a menudo con lo que el Gobierno dice que va a decir. Lo que yo he dicho aquí respecto a que el Poder Judicial apunta sobre los defectos de aplicación de la Ley del menor es público y notorio, circula en los servicios técnicos y, además, esos informes, que no se corresponden con ninguna valoración, sino con tablas respecto a los defectos de aplicación y los problemas detectados en las distintas comunidades autónomas, está perfectamente a su alcance, como al de cualquier ciudadano porque se corresponden, punto por punto, con las noticias que le ha ido dando cada una de las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias en relación con estos problemas. Las comunidades autónomas les envían a ustedes memorandos y denuncias de problemas de aplicación y, por supuesto los medios de comunicación nos los traen a la conciencia, a veces descarnadamente, cada tanto.

Déjeme que le diga que yo cumplo mi función de parlamentario de la oposición en conexión con esta sensibilidad viva de los sectores de la sociedad más vulnerables, de los menores y sus entornos sociales e incluso familiares, pero por supuesto también de las víctimas de los incumplimientos o defectos de aplicación de la Ley del menor que a menudo, con escándalo, piden que el Parlamento, que el Gobierno, respondan. Ese mundo, que es un mundo de problemas muy serios, en los que usted mismo conviene, es el mundo real. Le he dicho muchas veces desde esta tribuna que, lamentablemente para todos, la España real no es la España de los nodos del Partido Popular, la España real tiene problemas de los que nunca nos hablan los nodos del Partido Popular. Los problemas de aplicación de la Ley del menor no están en la imaginación de los socialistas, lamentable y tristemente están en la realidad, y la realidad nos está diciendo a diario que hay problemas severísimos de aplicación, que las comunidades autónomas están asfixiadas. Usted va a Ceuta y Melilla como ministro y Ceuta y Melilla están asfixiadas con la aplicación de la Ley del menor y viven problemas gravísimos porque es de su competencia la protección social, el bienestar social, la asistencia social. Ni usted ni yo nos podemos desentender, lo que sucede es que su responsabilidad —me imagino que por fortuna y usted estará contento con ello— es distinta a la mía y superior en este punto.

Su responsabilidad como ministro es superior a la mía como diputado de la oposición, la mía es denunciarlo. Esa denuncia exige un conocimiento cierto de los temas. Parte de ese trabajo es acudir —y yo lo he hecho— donde están los problemas, por ejemplo a los juzgados de menores. Usted ha recordado aquí una escena. Efectivamente, cuando la ley iba a entrar en vigor, mi compañero diputado don Javier Barrero y yo visitamos juzgados de menores en Madrid. Usted ha dicho que lo hicimos con gran acompañamiento de cámaras de televisión. Yo sé que al Gobierno del Partido Popular cualquier cámara de televisión que enfoque al Partido Socialista le parece demasiado, cualquier cámara de televisión que nos enfoque y nos dé un segundo de pantalla ya le parece demasiada cámara al Partido Popular, pero no eran tantas y desde luego dejaron constancia de que había una clara insuficiencia de medios personales, materiales, tecnológicos y financieros para que la ley pudiera entrar en vigor, como requería la intención legislativa, para que cumpliera su propósito, y ahí siguen estando. Por eso recibimos todos los días, en nuestros correos electrónicos y a través de los conductos de comunicación con la sociedad, denuncias diciendo que hay problemas muy serios de los que tenemos que dar noticia aquí. Los medios de comunicación estos días han sumado todas esas denuncias, han sumado las denuncias de las comunidades autónomas, del informe del Defensor del Pueblo y del informe del Consejo General del Poder Judicial.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, su tiempo ha concluido.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Le invito una vez más, señor ministro, a que tome en serio esas denuncias, tome en serio la alarma que hay detrás, tome en serio los problemas reales que no salen en el Telediario y, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, convoque a las comunidades autónomas, convoque una conferencia sectorial específica para tratar estos problemas, trabaje duro para que, en los presupuestos del año 2003, este capítulo tenga la atención que merece y sobre todo acompañe al Parlamento en una preocupación que está en la ciudadanía y no en el discurso del Partido Socialista. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señora presidenta, señorías, señor diputado, no se trata de predecir ni de pronosticar, es mucho más sencillo. Usted hace una interpelación sobre un informe, sube a la tribuna y dice que el Consejo General del Poder Judicial dice, y el Consejo General del Poder Judicial ni ha hecho informe ni dice lo que usted dice que dice. No es pronóstico, es la realidad. A fecha de hoy, el Consejo General del Poder Judicial no ha emitido ningún informe, no existe. No se trata de pronosticar, se trata de hablar de lo que existe hoy. Ustedes presentan una interpelación que basan sobre un supuesto informe, que resulta ser un borrador que el propio ponente que dirige el trabajo, que no lo había leído, lo retira del pleno. Eso no es pronosticar, eso es saber, eso es conocer; se lo puede preguntar al propio ponente y a cualquiera de los demás vocales del Consejo General del Poder Judicial.

¿Sabe usted por qué lo retiró? Usted ha hablado aquí de Ceuta y Melilla y seguro que no lo ha hecho porque el borrador hable de Ceuta y Melilla porque, como usted sabe muy bien, ya que tiene grandes responsabilidades en su partido en el ámbito de las comunidades autónomas, hay 17 comunidades autónomas y dos ciudades, Ceuta y Melilla, de las que no se habla en el informe. Tampoco se habla de algunas comunidades autónomas en ese borrador de 21 páginas que sí conozco ya que lo han difundido los medios de comunicación; es un borrador de una letrada, no del Consejo, no de un ponente, no de un vocal, no de una comisión, no de una sección, en el que no se habla de muchas comunidades autónomas. Usted no debería dar carta de naturaleza a un borrador para cuya elaboración ni siquiera se ha consultado a las comunidades autónomas. Se han quejado todas las comunidades autónomas, entre otras la de Andalucía, ya que ese borrador ni siquiera se refiere a esa comunidad, como tampoco se refiere a la de Baleares ni a otras comunidades autónomas que existen, que hacen cosas, que tratan de hacerlo bien, que hacen un esfuerzo y ni siquiera se les ha oído. Por eso se ha retirado, porque se estaba haciendo un estudio y un análisis de lo que hacen las comunidades autónomas sin dar audiencia a las propias comunidades autónomas.

Usted hace muy bien en venir al Congreso y aprovechar su turno de interpelación para interpelar al Gobierno sobre un informe que no existe y en relación a lo que hacen las comunidades autónomas, hace muy bien en desperdiciar su tiempo, en desaprovechar su tiempo de controlar al Gobierno. A mí me parece muy bien que usted tenga la obligación y la responsabilidad de controlar al Gobierno, a los españoles también les parece bien y seguro que les van a dar esa misión durante muchísimos años; seguro que durante los próximos años les van a dar la misión de seguir en la oposición. Me parece muy bien, pero controle al Gobierno, no controle a las comunidades autónomas en su interpelación.

Además, hay comunidades autónomas que lo hacen mejor, y comunidades autónomas que lo hacen peor.

Yo no voy a entrar en ese tema, porque no me toca a mí, como ministro de Justicia, hacer el papel que ha tratado usted de hacer hoy aquí, el de controlar a las comunidades autónomas, no me toca. A mí me toca que los medios en materia de justicia existan, y me toca hacerlo, además, con los consejeros de Justicia. ¿Sabe usted que los consejeros de Justicia de las ocho comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias están de acuerdo en que, en materia de justicia, se está realizando un buen trabajo no en asuntos sociales de las comunidades autónomas, a las que puede usted controlar en sus parlamentos y en sus asambleas legislativas, a pesar de los pesares y de las dificultades que su partido pueda tener en algunas asambleas de comunidades autónomas? A pesar de eso, y esperando que superen esos problemas, ahí es donde se hacen esos trabajos y esos controles a los gobiernos autonómicos. Pues bien, los consejeros de Justicia están de acuerdo en que el número de juzgados que existe, el número de fiscalías y el equipo informático están funcionando, están realizando un buen trabajo. Eso es lo que dicen los consejeros de Justicia, y eso es lo que dice el informe del Consejo General del Poder Judicial; el que sí existe, señorías. Para esto tampoco hay que acudir a ninguna previsión ni a ningún pronóstico, basta con leer las publicaciones oficiales del Consejo General del Poder Judicial para ver que se valora muy positivamente los medios puestos por las comunidades autónomas en la ejecución de las medidas de esta ley. Es cierto, señorías, que, en materia de asuntos sociales, en las consejerías de algunas comunidades autónomas —de unas más que de otras, señorías—, hay déficit de medios; es lo que dice ese borrador del Consejo. Para controlar eso, señorías, tienen ustedes los parlamentos autonómicos o los gobiernos autonómicos allí donde gobiernan.

En fin, comprendo, señorías, lo difícil que es tratar de controlar al Gobierno basándose en un borrador que no existe, exigiéndole que ejerza competencias que este Parlamento dio a las comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavilla Núñez): Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COMPETENCIAS PENDIENTES DE TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA Y OTRAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL MARCO ESTATUTARIO GALLEGO. (Número de expediente 172/000295.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre competencias pendientes de transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia y otras necesarias para el desarrollo del marco estatutario gallego.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comenzaremos por afirmar que la necesidad de Galicia es perentoria en cuanto a defender el desenvolvimiento de una política propia en ámbitos como el económico, el social, el lingüístico o el cultural, aspectos que afectan fundamentalmente al funcionamiento de nuestra sociedad. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Por eso debemos empezar por afirmar, para que se entienda el debate que intentamos mantener, que somos firmes partidarios de la reforma de la estructura institucional del Estado español para que se adecue a su carácter plurinacional.

Evidentemente, la solución de la Constitución española de 1978 no es satisfactoria desde el punto de vista de una organización nacionalista como el Bloque Nacionalista Galego, pero lo es mucho menos el estado actual de la cuestión, cuando estamos asistiendo —y podemos comprobarlo en múltiples debates parlamentarios de los últimos años— a limitaciones del marco estatutario o competencial autonómico, muy agudizadas por restricciones interpretativas que se imponen a través de la legislación del Estado; una auténtica involución autonómica, paralela en gran parte a la involución democrática: la Ley orgánica de la calidad de la educación, la Ley de estabilidad presupuestaria, la Ley de formación profesional, la Ley de concesión de obras públicas, y un sinnúmero más que sería muy largo de citar.

En todo caso, el Gobierno de España sí tiene claro que uno de los problemas cruciales del Estado es el de su estructura institucional y las aspiraciones legítimas —que él considera cerradas— de las nacionalidades que lo conforman. El Gobierno está empeñado, efectivamente, en la idea de una España uniforme, y, sobre todo, en que se interprete el Estado de las autonomías con una visión administrativa de claro carácter descentralizador, pero nunca de claro carácter político. En el momento en que se está discutiendo una Constitución para Europa, con contribuciones españolas muy significativas, es bueno que al menos el Bloque Nacionalista Galego descubra, e intente manifestarlo, el perfil respecto de la estructura institucional del Estado español. Por eso, somos firmes partidarios de desarrollar el actual marco estatutario y también —hay que decirlo con claridad— de superarlo a través de su reforma; son procesos en absoluto antagónicos sino complementarios y nada contrapuestos. En todo caso, señor ministro, espero que comprenda que es un debate muy necesario para clarificar que no podemos quedar encajonados entre el Estado, con su proceso de recentralización, y la Unión Europea con un proceso de absorción de competencias, muchas de las cuales tienen que ver con las competencias exclusivas de las comunidades autónomas; mucho menos podemos quedar al albur o al capricho de gobiernos que solamente cuando no tienen mayoría absoluta están dispuestos a atender ciertas reclamaciones y, cuando tienen mayoría absoluta, se muestran intransigentes respecto de cualquier tipo de concesión competencial —lo demuestran a través de la mucha legislación básica que emiten con el pretexto de coordinación, tal como establece la Constitución española en el artículo 149.1.13— atentar contra las competencias exclusivas, incluso imponiendo un modelo fiscal que usted sabe mejor que yo que no es un modelo fiscal adecuado para mantener la autonomía política. Sobre todo, no nos parece de recibo que considere cerrado el debate y, sin embargo, actúa como si no lo considerara así, puesto que lo lleva retrotrayendo siempre y colocándolo en una situación involutiva porque sabe que en todo caso el problema más sensible del Estado español es el de su carácter plurinacional.

Me gustaría ilustrarles a todos qué competencias reconocidas por el Estatuto de Autonomía de Galicia no fueron transferidas por el Estado, seguramente por falta de voluntad reivindicativa de la comunidad autónoma y también, por qué no decirlo, por falta de sensibilidad del Gobierno de España. Les enumeraré algu-

nas. En primer lugar las referidas al área de desarrollo económico.

Para nosotros sería fundamental que Galicia, y hay base jurídica y legal para hacerlo, asumiese en exclusiva todas las funciones y servicios relacionados con la agricultura, en concreto el fondo estatal de garantías agrarias, la gestión de cuotas o derechos de producción, la gestión de fondos estructurales para la agricultura, la política de seguros agrarios e incluso todo lo relativo a los laboratorios de referencia —sólo hay que recordar la crisis de las vacas locas para saber la terrible deficiencia de Galicia por falta de asunción de esas competencias que están claramente posibilitadas en el artículo 30.1.2 del Estatuto de Autonomía— o lo importante que sería para Galicia que toda —toda sin excepción— la actividad pública relacionada con la pesca de bajura y en aguas interiores, tal como se establece en el artículo 27.15 dependiese de la Comunidad Autónoma de Galicia, por no hablar de la política forestal que se establece en el artículo 27.10, también del Estatuto de Autonomía de Galicia. Como estos podría haber otros temas en el área de bienestar social, todo lo relativo al funcionamiento del Instituto Nacional de Empleo, la transferencia de formación ocupacional para los parados y para los activos la formación continua —por cierto amparada por sentencias del Tribunal Constitucional—, el funcionamiento de la Inspección de Trabajo en Galicia e incluso de la Seguridad Social, pues queda claro en el Estatuto de Autonomía de Galicia que, excepto tocar la caja única, lo demás se puede hacer desde la perspectiva del artículo 34.4 del Estatuto de Autonomía de Galicia.

Así sucesivamente, podríamos hablar del área de infraestructuras y ordenación territorial, donde sería interesante tener mayores competencias en salvamento marítimo, cuando menos en aguas interiores —la catástrofe del *Prestige* lo dejó en evidencia—, la conformación de las confederaciones hidrográficas para que pudiera haber una del Miño-Sil-Limia o incluso la ordenación y gestión de litoral por órganos gallegos, el saneamiento litoral y hasta los paseos marítimos, señor ministro, pues no es de recibo que para hacer paseos marítimos dependamos de las autoridades portuarias o del Ministerio de Medio Ambiente. No hablaremos del área lingüística o del patrimonio cultural, pero no sería algo del otro mundo que todos los museos y archivos de Galicia dependiesen de la comunidad autónoma o incluso que quedase claro que hay cooficialidad lingüística para los registros dependientes de justicia —el mercantil y el de la propiedad— en el caso de las delegaciones ubicadas en Galicia. En el área institucional sería muy importante clarificar que la determinación del régimen local en Galicia es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma, respetando los derechos de participación del artículo 23 de la Constitución española, o que quedase claro que la Administración de Galicia tiene capacidad para la demarcación judicial, que se expresa en el artículo 20.2 del Estatuto de Autonomía de Galicia, o incluso que se pudiese crear la policía de Galicia, que se expresa claramente también en el artículo 27.25, o la gestión de las instituciones penitenciarias en el artículo 27.32. Todas estas competencias tienen una cobertura totalmente legal en el Estatuto de Autonomía de Galicia y podían ser transferidas con la negociación oportuna, pero sería necesaria una nueva posición del Estado respecto de las competencias que se consideran exclusivas, de tal manera que esta conceptualización de exclusividad llevase a que el poder de Galicia fuese omnímodo en estos casos y a que no hubiese invasión de competencias exclusivas por parte del Estado.

Igualmente, sería muy importante que la planificación de la economía llevase consigo una nueva metodología que hiciese que lo que es virtual en el artículo 131, apartados 1 y 2, de la Constitución española, respecto de la armonización de todo el territorio, pudiese ser verificado con competencias compartidas. Sería muy importante que la comunidad autónoma participase en los procesos de reestructuración industrial, en el modelo empresarial público e incluso, por qué no decirlo, con contribuciones o iniciativas a los Presupuestos Generales del Estado. Todo esto complementado con la necesaria representación de Galicia en los órganos de la Unión Europea, en concreto en el Consejo de Ministros, con la participación en los nombramientos de miembros del Tribunal Constitucional y en la reforma del Senado, para que fuera una Cámara útil, de primera lectura en todas las leyes que tuvieran un claro sesgo de carácter territorial.

Por último, las competencias que se podían transferir por vía extraestatutaria, en concreto del artículo 150.2 de la Constitución española, que el Estatuto de Autonomía de Galicia también reafirma a través de sus artículos 36, 27 y 23. Sería posible discutir el problema de las circunscripciones electorales, el problema de cómo se ejecutan todos los procesos electorales en Galicia y el problema de los puertos y aeropuertos de interés general, entre otros. En todo caso, señor ministro, es normal que la reforma estatutaria, que sería el último paso para adecuarlo a todas estas competencias transferidas, o bien porque están en el estatuto de autonomía o bien porque hay posibilidades a través de leyes orgánicas, se pueda plantear después de 20 años de vigencia del estatuto, después de que se está llevando a cabo una descentralización que es homogénea para todo el Estado español y vacía de contenido político, después de que otros sí revisaron sus estatutos durante los últimos años y Galicia no lo hizo y, en definitiva, después de que debamos integrar en el propio estatuto transferencias que se hicieron pero que no figuran en el texto estatutario. Todo esto, y con claridad absoluta, dentro del ánimo de revisar finalmente los aspectos más negativos de la Constitución española para posibilitar el carácter plurinacional del Estado español, de forma que quedase claro que hay derechos que no son reducibles y que, en todo caso, el Estado no actúa por concesiones, sino por compartir marcos de carácter competencial y por tanto que aquello que se concede no es reversible.

Señor ministro, sería muy bueno que cada uno clarificase su modelo, pero para nosotros, como fuerza nacionalista, no es de recibo el proceso involutivo que estamos viviendo y cuando hay una Constitución en la Unión Europea a punto de ser aprobada por los gobiernos de los Estados, pensamos que sería bueno que se clarificase por lo menos un perfil evolutivo democrático y plural para el interior del Estado español.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Rodríguez.

El señor ministro de Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, debo empezar haciendo una afirmación: los gobiernos del Partido Popular en España y en Galicia han conseguido que la comunidad gallega haya alcanzado el mayor nivel competencial de su historia. Desde el año 1996, el Gobierno de José María Aznar ha facilitado la ampliación del autogobierno de Galicia con el traspaso de nuevas competencias, algunas incluso no previstas en el estatuto de autonomía. Con los gobiernos del Partido Popular, Galicia ha recibido traspasos valorados en cerca de 48 millones de euros y más de 1.000 puestos de trabajo, en materias tan significativas como traspaso de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo, en materia de empleo y formación, siendo la primera comunidad, junto con Cataluña, que ha recibido esta transferencia; conclusión del traspaso en materia de educación; asunción, ampliando el nivel competencial estatutario, de competencias exclusivas en materia de cooperativas y mutuas no integradas en la Seguridad Social; transporte marítimo entre los puertos de Galicia; desarrollo legislativo en materia de corporaciones de derecho público y de ejecución en materia de asociaciones y propiedad intelectual.

También se han adecuado las valoraciones de competencias ya transferidas, mejorando la financiación en materias asumidas en anteriores legislaturas, destacando a este respecto la adecuación de la valoración del traspaso en materia de recursos hidráulicos, más de 15 millones de euros, la ampliación de las funciones de gestión en materia de servicios sociales, encomendados al Instituto Social de la Marina, y la ampliación de los medios adscritos a la Administración de justicia, por valor de varios cientos de miles de euros. Por tanto, señoría, la colaboración institucional entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Galicia ha permitido que la comunidad gallega se sitúe como una comunidad moderna, con una muy amplia capacidad de autogobierno, confirmando el compromiso con el estatuto de autonomía y con el carácter de nacionalidad histórica que la Constitución le reconoce.

S.S. ha hablado aquí de una serie de competencias que, en su opinión, deben ser traspasadas a la comunidad autónoma, sin mencionar que las competencias de las comunidades autónomas sobre unas u otras materias vienen atribuidas por la Constitución y el correspondiente estatuto de autonomía. Cuando una comunidad autónoma, para el ejercicio de esas competencias de las que es titular según su estatuto, precisa de los servicios, instalaciones y otros medios materiales, personales y financieros de los que venía disponiendo el Estado para el mantenimiento de los servicios correspondientes, el ejercicio de esas competencias queda pendiente hasta que ese traspaso se produce; traspaso que tiene lugar por el acuerdo de la respectiva comisión mixta de transferencias. Pues bien, hasta ahora, la comisión mixta de transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Galicia ha adoptado 139 acuerdos de traspasos, que corresponden a competencias de titularidad de la comunidad autónoma, no existiendo en este momento ningún traspaso pendiente de realizar a la Comunidad Autónoma de Galicia, salvo uno de carácter residual, el de los servicios de empleo y formación del Instituto Social de la Marina.

Como consecuencia de lo anterior, puedo afirmar esta tarde en la Cámara que no hay ningún traspaso pendiente de realizar a favor de la Comunidad Autónoma de Galicia que pueda entenderse como un freno o como una limitación al ejercicio pleno y eficaz de las competencias de las que es titular según su estatuto de autonomía, pues esta comunidad autónoma ha recibido ya casi todos los traspasos correspondientes a las competencias previstas en su estatuto de autonomía, por lo que podemos decir que ha cumplido ampliamente con las previsiones estatutarias. S.S. coincidirá conmigo en que el traspaso pendiente en la materia que he citado, el del servicio de educación y empleo del Instituto Social de la Marina, no puede calificarse de freno importante para el ejercicio de autogobierno de Galicia. S.S. ha hecho mención al desarrollo de un marco estatutario gallego, y en este sentido tengo que decirle que lo que define el marco estatutario gallego es el estatuto de autonomía, y le reitero que, desde la perspectiva del estatuto, sólo falta un traspaso, pero un traspaso de orden menor.

Es cierto que la Xunta de Galicia ha solicitado el estudio de posibles nuevos traspasos, que en su mayoría no corresponden tanto a esos servicios o funciones propias de la competencia de la comunidad autónoma, sino que se enmarcan dentro de los servicios y funciones que corresponden a las competencias estatales. Por

ello, lo que se está planteando con esas solicitudes no es un simple traspaso de servicios y medios a las competencias de la comunidad autónoma, sino que se haga una transferencia o delegación de la competencia estatal, amparándose en el artículo 150.2 de la Constitución. A ese respecto, estamos teniendo un diálogo entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Xunta, a efectos de entender qué podemos hacer, qué caminos debemos emprender para desarrollar con mayor plenitud el ejercicio autonómico de esos servicios. Asimismo, se han solicitado otro tipo de traspasos que se corresponden más bien con encomiendas de gestión, siempre de competencias estatales, como en el caso de la meteorología o tramitación de expedientes en materia de explosivos. Igualmente, se han solicitado incrementos de la participación de la comunidad autónoma en órganos de gestión estatal en los que ya participa la Comunidad Autónoma de Galicia. Será, por tanto, una cuestión de gradación definir la presencia futura de la comunidad autónoma en esa capacidad de gestión.

Estamos, como le decía, ante un planteamiento que supone un salto cualitativo importante, para lo cual el Ministerio de Administraciones Públicas y los departamentos ministeriales afectados, en estrecha colaboración con la propia Junta de Andalucía, están efectuando una valoración, un análisis detallado de cada una de ellas con el fin de determinar con precisión si, dentro del actual marco constitucional y estatutario, existe un margen de negociación que haga posible llegar a acuerdos de traspasos u otro tipo de fórmulas de entendimiento de las citadas materias. La Xunta de Galicia también ha solicitado el traspaso de la gestión de los fondos destinados a la formación continua, en aplicación de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, de 17 de octubre. Y a este respecto, en lo que se refiere a la gestión de los fondos, hay una negociación abierta entre el Ministerio de Trabajo, las comunidades autónomas y las organizaciones empresariales y sindicales que también se ven afectadas por la sentencia a la que he aludido. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** La fórmula de gestión que resulte de esas negociaciones será la que determine si se han de efectuar o no traspasos de medios a las comunidades autónomas y, en caso positivo, la determinación de cuáles hayan de ser los medios a traspasar.

El Ministerio de Administraciones Públicas está manteniendo una intensa relación de cooperación con la Junta de Galicia, examinando periódicamente todos los asuntos que son de interés para ambas administraciones. En esta línea, se ha celebrado una reunión el pasado 10 de marzo con los representantes autonómicos, en la que, entre otros temas, se analizó la reclamación del traspaso del denominado polígono de Elviña, en relación con el cual se acordó crear un grupo de trabajo para buscar una solución entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Galicia que concilie los intereses de ambas administraciones.

Por todo lo anterior, tengo que concluir diciendo que el Gobierno de España ha cumplido escrupulosamente lo recogido en el Estatuto de Autonomía de Galicia en cuanto a los traspasos de competencias que le corresponden y además hemos desarrollado un sistema de financiación autonómica que es fundamental para que dicha comunidad pueda ejercer con plenitud su facultad, su capacidad de autogobierno. Hemos incrementado la generación de recursos propios de la Comunidad Autónoma de Galicia, que ha pasado de representar un 15 por ciento de la autofinanciación de la comunidad autónoma a más de un 50 por ciento en el nuevo sistema de financiación. Hemos incrementado la capacidad de toma de decisiones propias en materia tributaria, es decir, en diseño de un sistema tributario propio para la comunidad autónoma y además hemos considerado elementos sustanciales en la financiación de la comunidad autónoma, en concreto en la financiación del sistema sanitario público, como son la población, la superficie, la dispersión geográfica y el envejecimiento de la población.

Por tanto —S.S. ha comenzado por ahí y le agradezco la franqueza con que lo ha hecho—, la interpelación se corresponde más que a un control a una acción de Gobierno. Ustedes tienen delante un modelo diferente de Estado, ha dicho S.S. exactamente. Lo que usted pretende es una reforma de la estructura del Estado español y esa reforma no cabe en nuestra Constitución, y ese es el despropósito del planteamiento político del grupo al que representa en la Cámara. Eso es tan sencillo como esto. Por tanto, lejos de haber ningún proceso de involución autonómica en España, aunque S.S. lo diga, en la misma legislatura en la que hemos obtenido mayoría absoluta hemos aprobado un sistema de financiación autonómica por unanimidad de todas las comunidades autónomas de España, hemos renovado el concierto económico del País Vasco, hemos renovado el convenio con la Comunidad Foral Navarra y hemos aplicado un sistema de financiación local que es un avance fundamental en la descentralización política de España. Señorías, lo que hemos hecho en esta legislatura es dar plenitud al Estado de las autonomías que contempla la Constitución española. Según se desprende de su intervención de esta tarde, lo que el BNG viene a pedir a la Cámara es que superemos el marco constitucional y el marco estatutario de Galicia. Es una petición que no cabe en el ordenamiento jurídico-político español, que es el de un Estado político descentralizado. Por eso no me deja de llamar poderosamente la atención —aunque no es que me asombre— que me diga S.S. que gestionar los grandes servicios públicos de un país como son la sanidad, la educación, los servicios sociales, las inversiones en las infraestructuras básicas, no es hacer política. Parece ser que esto no es hacer política, por lo

visto es hacer gestión empresarial. Esto es exactamente el altísimo grado de autogobierno que tiene la Comunidad Autónoma de Galicia, como lo tienen las comunidades autónomas de España en un marco que es la Constitución española, fundamento de nuestra democracia, de nuestra libertad, del entendimiento y del respeto de los pueblos de España, que es la tarea que ha emprendido el Gobierno de don José María Aznar en esta legislatura, al completar y vertebrar territorial y políticamente a España, y dar plenitud a esa capacidad de autogobierno de Galicia.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Voy a empezar diciendo que en todo caso celebramos que el Gobierno gallego haya iniciado algún tipo de diálogo con el Gobierno de España para clarificar los traspasos de nuevas competencias, aunque usted diga que son competencias delegadas por el Gobierno del Estado español. Si lo hace es porque considera que hay muchas competencias que son necesarias para el país, al margen de que no tengan una concepción nacionalista y ni siquiera ampliamente reivindicativa de las necesidades urgentes para el país. Si lo hacen es porque hay una serie de competencias que la mayoría de la población vería con muy buenos ojos que fueran transferidas, al margen de sus condicionamientos ideológicos. Le puedo asegurar que la mayoría de la población de Galicia aceptaría que los paseos marítimos —vuelvo a repetir— o la ordenación del territorio o la ordenación del litoral o incluso el dominio público marítimo terrestre estuviesen bajo la competencia de la Administración autonómica; sobre esto, ganaríamos por goleada, como ganaríamos por goleada si Salvamento Marítimo tuviera un control y una participación mayor de la Comunidad Autónoma de Galicia, como ganaríamos por goleada si la formación ocupacional y toda la formación que tiene que ver con los fondos sociales europeos estuviese en manos de la Xunta de Galicia.

Hay cuestiones que son totalmente legales y totalmente estatutarias que usted dice que están agotadas y nosotros decimos que no. Figura en el estatuto como competencia exclusiva la ordenación del litoral y nosotros vemos que hoy Galicia no tiene competencias exclusivas en la ordenación del litoral, como no las tiene —ya se lo dije antes— en montes y aprovechamientos forestales, y debería tenerla, porque es posible tenerla. En este caso se trataría de una interpretación de los artículos del estatuto, respetando para todo la legalidad de carácter constitucional.

Por lo demás, señor ministro, le recuerdo que la creación de una policía autónoma, de acuerdo con lo que disponga la ley orgánica prevista en el artículo 149.1.29.ª de la Constitución española, es un tema pendiente que espero que dentro de la legalidad constitucional también se plantee. Que quede claro también, desde el punto de vista de la legalidad constitucional, lo necesario que sería para Galicia la ordenación del sector pesquero, que no lo puede llevar a cabo con el hibridismo competencial y con la compartición totalmente estanca y a la baja para la Comunidad Autónoma de Galicia de un sector tan importante como el de la pesca. O que se queden en agua de borrajas nada menos que artículos del estatuto que se refieren al fomento y a la planificación de la actividad económica en Galicia. O por ejemplo, cuando habla de que la comunidad autónoma gallega participará también en la gestión del sector público económico estatal en los casos y actividades que procedan, que después de 20 años de estatuto de autonomía no se sabe cuáles son. Por tanto, le vuelvo a repetir, hay cantidad de temas que usted dice que no existen y nosotros decimos que sí existen conforme al texto constitucional. Nos gustaría saber cuáles son las competencias delegadas del Estado que pide la Xunta de Galicia, porque sería interesante para ver hasta qué extremo la opinión pública y social es favorable a un aumento competencial. Usted sabe que la Constitución española y sus estatutos son interpretables desde una óptica dadivosa y concesional y también desde una óptica restrictiva. Está claro que nosotros abogamos por la primera.

Señor ministro, usted sabe que si juzgamos al pie de la letra la Constitución española muchas actuaciones que hace el Gobierno español son manifiestamente ilegales. Por ejemplo, no cabe en la Constitución española la cesión de soberanía en materia monetaria que ustedes han hecho al Banco Central Europeo. Lea la Constitución. Si usted la lee literalmente, es soberanía que solamente puede tener el Estado español y ustedes se la cedieron alegremente al Banco Central Europeo, con una interpretación *sui generis,* ampulosa y contextualizada. No se entiende por qué *pro domo sua,* para el interior de la casa, no se pueden hacer interpretaciones que no se basen estrictamente en el pie de la letra. En todo caso, señor ministro, usted sabe que entre la Comunidad Autónoma de Galicia y, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Cataluña hay diferencias cruciales. Una de ellas —dejando al margen el aspecto lingüístico que desarrollan en la Comunidad Autónoma de Cataluña, muy bien hecho y basándose al extremo en las competencias autonómicas por cesión y vista gorda de los gobiernos de España, que consideran que aunque es una política lingüística que no les gusta deben de ceder en ella— es, por ejemplo, que en esta comunidad autónoma hay una cosa muy importante, como son los mossos d´esquadra, que se ocupan de la investigación medioambiental, tráfico y seguri-

dad vial. Esta es una diferencia cualitativa con Galicia, y mire que Galicia tiene problemas de tráfico, de seguridad vial y de investigación medioambiental. De esto es de lo que estamos hablando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Rodríguez, su tiempo ha concluido.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Que yo después le descubra el perfil final del Bloque Nacionalista Galego, le vuelvo a repetir, es un acto en todo caso de claridad para entendernos todos, pero en esta fase del proceso no tiene por qué haber discrepancia, a no ser que no se quieran hacer estas concesiones.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, efectivamente, existen conversaciones entre el Gobierno de España y el Gobierno de Galicia, entre el Gobierno del Partido Popular en España y el Gobierno del Partido Popular en Galicia. Esas conversaciones se refieren precisamente a la profundización del autogobierno de Galicia y a cómo podemos y debemos progresar en el área de competencias ejercidas, llamémoslo así, fundamentalmente desde la Comunidad Autónoma de Galicia. Cuando dos gobiernos del Partido Popular están hablando todavía de un desarrollo y de un desarrollo fundamental en el ámbito de las competencias, S.S. tiene que celebrar y reconocer el talante autonomista del Gobierno del Partido Popular en Galicia y el talante autonomista del Gobierno del Partido Popular de España. Eso es lo que estamos haciendo. Estamos hablando de cómo desarrollar y cómo profundizar pero desde el reconocimiento de una realidad. Y es que nunca Galicia había gozado de semejantes cotas de autogobierno como las que tiene a comienzos del siglo XXI en la España de las autonomías. Nunca se había alcanzado semejante grado de autogobierno, señoría, y esa es la realidad que hemos construido y ha impulsado el Gobierno del Partido Popular de España en el ejercicio de sus competencias, porque la Constitución española otorga unas competencias claras al Gobierno de España en el ámbito del ejercicio de la coordinación de las grandes políticas garantes del bienestar de todos los ciudadanos españoles y por tanto también de los ciudadanos gallegos.

Esas conversaciones pueden y deben seguirse manteniendo en el futuro y deben hacerse desde el respeto a la lealtad institucional que debemos tener cuando estamos abordando conversaciones relativas al dibujo de lo que debe ser el futuro del Estado de las autonomías en España. Podemos y debemos, como estamos haciendo, hablar de competencias pero, insisto, desde el reconocimiento de lo mucho que se ha avanzado y de la eficacia del modelo del Estado de las autonomías que hemos construido en España, que no tiene parangón con ningún lugar desarrollado del mundo. No hay ningún ejemplo de un Estado que haya hecho la descentralización política y administrativa que ha hecho el Estado español al mismo tiempo que se integraba en la Unión Europea como miembro de pleno derecho y al mismo tiempo, por tanto, que se hacía partícipe de sus políticas fundamentales. En política monetaria no hemos perdido ni hemos cedido la soberanía, sino que la compartimos dentro del sistema monetario europeo, que es el sistema donde estamos integrados los españoles y del que, por cierto, estamos recibiendo un beneficio muy claro en forma de políticas monetarias que están estimulando el crecimiento económico de España y de Galicia, como es una política de muy bajos tipos de interés como nunca antes la habíamos conocido en nuestra historia.

Señoría, le he notado mucho más cauto en su segunda intervención, porque en la primera ha hablado de reforma de la estructura del Estado español con todas sus letras y de la superación del marco estatutario, y en la segunda ha hablado de interpretaciones; no sé dónde se quiere situar S.S. en una clave política. Invito a S.S. a que su grupo parlamentario tenga lealtad institucional con la Constitución española y con el Estatuto de Autonomía de Galicia, y que desde esa lealtad colabore a la profundización de la Comunidad Autónoma de Galicia. No haga ensayos de carácter nacionalista que no sean compatibles con nuestra Constitución y que pongan en riesgo lo que durante los últimos 25 años hemos sabido construir en España, que es ese Estado descentralizado política y administrativamente, donde los ejercicios de autogobierno están alcanzando cotas que nunca antes se habían alcanzado en nuestro país. Desde ese reconocimiento podemos y debemos trabajar juntos.

S.S. utiliza muchas veces unos términos políticos de superación de ese marco constitucional, de superación, en definitiva, del marco estatutario de Galicia, que hacen incompatible la posición política de su grupo con lo que debe ser la construcción del Estado de las autonomías en España, para hablar de un Estado plurinacional que sencillamente no es compatible con el ordenamiento jurídico y político español. Esto es lo que nos distingue como proyectos políticos, de eso es de lo que ha quedado constancia una vez más en esta Cámara, es la plenitud…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

…del Estatuto de Autonomía de Galicia y el desarrollo de esas competencias sobre las que estamos y seguiremos trabajando.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000297.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la posición del Gobierno ante el proyecto de Constitución europea.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Yo estoy seguro que no le molestará a la señora ministra que hayamos planteado esta interpelación y que le lleve a debatir en menos de 24 horas de nuevo en el Parlamento, primero en Comisión y ahora en Pleno, cuál es el contenido de la Constitución y cuál es básicamente la posición del Gobierno sobre esa flamante Constitución europea, o más bien en este momento proyecto de Constitución pero ya terminada como un texto.

Ciertamente la valoración que hace mi grupo es positiva en su conjunto; es positiva, primero, del hecho mismo de la Convención, no nos hemos cansado de decirlo, porque además tiene enormes consecuencias de cara a juzgar lo que ha de venir. Nosotros hemos reiterado muchas veces que la Convención misma, como fenómeno o producto nuevo para elaborar este texto, o como foro en el cual han podido participar muchas más voces que las que lo hubieran hecho en un esquema cerrado y casi clandestino, como han sido algunas de las conferencias intergubernamentales anteriores, es algo tremendamente positivo. También nos parece claramente positivo el resultado en su conjunto, con muchos matices y con algunas observaciones profundas, pero a vista de pájaro la Constitución nos parece positiva.

Sobre el método permítame, y le garantizo que será la última vez que lo haga, pero permítame de todos modos, por aquello de dejar constancia, que lamente algunos errores graves que ha habido en el método. Algunos afectan a la propia intervención del Gobierno. No puedo dejar de lamentar, y aquí se termina por hoy este tema, que ustedes mezclaran lo que es el Partido Popular con el Gobierno. Por suerte ya ha rectificado, pero usted representando al Gobierno, que es su papel ahí, presentó un documento como documento del Partido Popular, con lo cual, si eso fuera así, es que el Gobierno no ha presentado nada. Eso es absurdo pero es un indicio claro de la mezcla entre Gobierno, partido o Parlamento que tienen ustedes y que nos perjudica a todos, sobre todo nos perjudica a aquellos que no nos sentimos identificados con el Partido Popular, y hace muy poco por intentar buscar vías de consenso, que son las que probablemente tendremos después de esta intervención. También ha hecho poco, y hoy es el momento de decirlo, la forma con la cual se seleccionaron los convencionales que representaban al Parlamento. Han hecho un gran trabajo, no nos cabe duda, pero no han sido fiel reflejo del conjunto de sensibilidades de esta Cámara. Lo dijimos cuando fueron elegidos, dijimos que no rendían cuentas suficientemente ante este Parlamento. Ellos se fueron con un mandato y lo que eran convencionales del Parlamento se convirtieron en convencionales del PP y del PSOE; los demás tenemos legítimamente la sensación (y los demás van desde Izquierda Unida al Bloque Nacionalista Galego, a Convergencia i Unió y otra serie de fuerzas políticas de esta Cámara y del Senado) de que no hemos participado en la Convención; se nos informa, nos puede gustar más o menos, pero no nos hemos sentido representados. Dicho eso, es mejor esto que el método clandestino de la CIG. ¿Qué ha salido de ahí? Un texto globalmente positivo, que de entrada es el hecho mismo de que exista la Constitución, una Unión Europea más transparente, más ágil, con más capacidad de rendir cuentas, con mayor legitimidad democrática, con mayor capacidad de afrontar el futuro de la Europa ampliada; por tanto más ambiciosa, y reflejando mejor en sus propios textos fundacionales o neofundacionales, que esto es lo que es al fin y al cabo la Constitución, las ambiciones que nos caracterizan a todos aquellos que creemos en Europa. No ha ido tan lejos ni siquiera en esto como algunos querríamos, pero sin duda ha ido más allá de lo que algunos hubieran firmado hace unos pocos años. Esto es absolutamente cierto.

No puedo entrar en detalle de lo que son todos los avances o los puntos positivos. Si me permite espigarlos un poco por encima, nos parece muy positivo el refuerzo de los temas que se votan por mayoría, dicho de otra forma la reducción de los ámbitos de la unanimidad a su mínima expresión. Globalmente podemos valorar positivamente la revisión institucional, con algunas dudas sobre el funcionamiento práctico de ese vicepresidente de la Comisión y ministro de Asuntos Exteriores, pero en conjunto sobre ese modelo nuevo de Comisión estamos de acuerdo. Sobre el Consejo Europeo y su constitucionalización, nos parece correcto en conjunto. La comunitarización de la política exterior y de la política europea de seguridad común. El refuerzo de la política exterior. La introducción de esa política de defensa que admita cooperaciones

reforzadas; es decir todo lo que va en la línea de permitir cooperaciones reforzadas en el ámbito de la defensa, nos parece muy positivo. Introducir transparencia en el Consejo, y por tanto esa figura del Consejo legislativo, que a algunos molesta pero que a nosotros nos parece espléndida en la medida que aporta la rendición de cuentas ante el votante; ya está bien de clandestinidad en las decisiones que toma el Consejo. En esto estamos del lado de los más escandinavos; Convergencia i Unió se reconoce casi escandinava, en este tema por lo menos, no en otros. El no cerrar del todo, aunque eso nos parece peligroso, la posibilidad de que la Unión, en virtud del principio de flexibilidad, pueda seguir teniendo nuevas competencias, aunque no estén expresamente reconocidas; nos daba mucho miedo ese cierre de las listas de competencias exclusivas/competencias compartidas.

Creemos que aun así es peligroso tal como queda, porque de una Unión que siempre podía hacer aquello que no estuviera expresamente previsto ahora ya no es así, pero al menos ahí queda ese principio de flexibilidad que parece positivo. Nos parece bien la juridificación de la Carta de derechos fundamentales.

No nos parece tan mal como a ustedes —y en esto me voy a detener un minuto— que se haya reabierto el debate del reparto de voto en el Consejo, señora ministra. Si ustedes consiguen arreglar eso conforme a sus deseos y lo que son sus propuestas tampoco nos quejaremos, pero dejamos claro desde este momento, primero, por empezar por el final, que sí nos opondremos frontalmente a la posibilidad de bloqueo por España o hacer rehén de una negociación en este punto al conjunto de la Constitución. Ahí sí le garantizo que el Gobierno de España no tendría nuestro apoyo si de alguna forma vetara, en su sentido más estricto, el conjunto de la Constitución, hasta que se rehaga conforme a los deseos del actual Gobierno de España, lo que es la reponderación de voto en el Consejo y volver las cosas a un punto de mayor transparencia, mayor legitimidad democrática y mayor reconocimiento de quién es cada cual. La realidad es que en Niza se introdujo la ficción, una ficción que le convenía a España, señora ministra, pero una ficción. Nosotros no somos casi Alemania; no lo somos, y por tanto en política internacional, en política europea, en el mundo y en la vida lo importante es que cada uno sepa dónde está. Cuando uno sabe dónde está, está mucho más cómodo y opera mucho más cómodo. La ficción de creer que España es prácticamente lo mismo que Alemania y que tiene el 7,8 por ciento de los votos, que es exactamente lo que tenía Alemania en términos de porcentajes, 27 de 345, ó 29 de 345, que eso es lo que tenía en Niza, siendo España el 8,2 de la población europea y Alemania el 17 de la población europea, eso era una ficción. ¿Que convenía a España? Muy bien. ¿Que se puede conseguir y mantener? Muy bien; pero defenderlo como un principio no, porque no es democrático ni se corresponde con la realidad ni respeta la realidad europea y además nosotros, y espero que ustedes también, todavía nos movemos en el terreno de los principios. Por tanto esto es muy difícil de justificar, entre otras cosas porque España no ha salido perjudicada. En términos absolutos va más allá, ahora pasa a tener el 8,2 de los votos, lo que ocurre es que Alemania pasa a tener el 17, que es lo que le corresponde por población. Eso en sí mismo no es tan alarmante como ustedes están intentando vender, ni es tan negativo, ni es tan peligroso para los intereses patrios como ustedes intentan transmitir. Por tanto, reduzcan el tempo de este tema. Ya le digo, si en el marco de la negociación en la CIG vuelven ustedes a la situación anterior, pues muy bien, a caballo regalado no le mires los dientes, así nos lo planteamos nosotros; a caballo regalado no le mires el dentado, pero nada más. Es un caballo regalado lo que se obtuvo en Niza y nada más. Por tanto, tampoco exageremos. ¿Alemania es beneficiada? Sí. Es que Alemania tiene el doble de población que nosotros. Alemania sola, señora ministra, no puede bloquear nada. Para bloquear necesita a Francia, a Italia, al Reino Unido. Que una proposición pueda ser bloqueada por uno de estos dos países tiene su sentido de transparencia, señora ministra, y sobre todo lo que es más importante, Alemania no puede imponer nada. Por tanto, aclaremos eso. Alemania con este nuevo sistema puede bloquear, pero no puede imponer. Si pudiera imponer sí sería más peligroso, pero no puede imponer. Por tanto, insisto, no sería inteligente andar bloqueando o estropeando lo que ha sido toda esta negociación sólo por este punto. Como digo, si al final ustedes lo consiguen les daremos la bienvenida, pero no lo hacemos la cuestión como ustedes.

¿Qué es lo que menos nos gusta de este texto? Pues aquello que le falta. No es tanto lo que contiene sino todo aquello que le falta; y lo que más nos duele políticamente es que aquello que le falta, no es que le falte en aquellas materias para nosotros más sensibles, y que nos digan: miren ustedes, hemos hecho lo que hemos podido, pero Francia se ha opuesto o alguien se ha opuesto. No, no, es que ustedes, de ahí nace también nuestra crítica a la propia representación parlamentaria, y evidentemente en este caso no interpelo a los convencionales parlamentarios sino a la ministra, ustedes en todo su trabajo en la Convención, con todo el tiempo que ha durado, han ignorado totalmente el marco constitucional español en materia autonómica. Por tanto, en el eje fundamental que nos distingue de ustedes en el ámbito europeo, ustedes han trabajado como si España no fuera un Estado autonómico. Lo poco que hay lo han introducido otros. Lo poco que hay, que apenas hay alguna mejora simbólica, lo han introducido otros. Ustedes han rechazado, se han opuesto y han votado en contra —y es importante que se diga aquí con luz y taquígrafos— de cualquier iniciativa seria, no de poner patas arriba la casa, pero sí

de reconocer en el ámbito europeo la realidad regional; la realidad de que existen asambleas con competencias legislativas propias; la posibilidad de que puedan tener acceso al Tribunal de Justicia en el marco del principio de subsidiariedad; la realidad de que junto a los parlamentos nacionales hay unos parlamentos que tienen competencias y que pueden tener su papel en el marco del protocolo de parlamentos nacionales. Ustedes han quitado todo eso. Ustedes han tenido un punto casi obsesivo de suprimir la idea de que junto a los ciudadanos y los Estados también están los pueblos. No vamos a hacer más sangre con eso, pero nos parece que no tenía tanta importancia entrar ahí, y en cambio nos parece un poco bobo —bobo me parece una expresión suave—, esa obsesión que han tenido por que quedara clara la integridad territorial, la consagración o casi congelación de los modelos constitucionales para que quede claro que tenemos la protección de Europa. Eso que en el fondo viene a reconocer que a ustedes les preocupa lo que diga Europa, en cambio cuando otros decimos que nosotros también querríamos que la Constitución europea reconozca el hecho regional, reconozca que las competencias europeas…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Señor Guardans, su tiempo ha concluido.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino. Que esas nuevas leyes cuadro y todos esos nuevos textos quienes los van a implementar no va a ser su Gobierno ni esta Cámara; van a ser parlamentos autonómicos con plena competencia. Eso no queda recogido y ha sido, entre otras cosas, por su propia omisión. No digo que en caso de que lo hubiera peleado seguro que lo hubieran conseguido, pero ustedes tienen que dar cuenta de por qué actúan fuera como si fueran un Estado unitario y en este punto dejan de ser la voz de todos aquellos que defendemos el modelo autonómico.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Gracias, señor Guardans.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señor diputado.

Quiero empezar diciendo que coincido en su análisis general sobre el éxito de la Convención; pero antes permítame salir al paso de algunas quejas que usted ha expresado que son extraconvencionales o extraconstitucionales y que quiero despejar. En primer lugar, esto que a usted le parece tan grave de que yo, como miembro de la Convención, haya colgado información en la web en el seno de la Convención a un documento de reflexión del Partido Popular no es ni más ni menos coherente que el hecho de que yo haya asistido junto con todos los convencionales del Partido Popular Europeo a reuniones del Partido Popular Europeo y hayamos hecho propuestas, no en nombre de un Gobierno, no en nombre de un país, sino en nombre de partidos. Eso ha sido así, y no sólo lo ha hecho el Partido Popular. Es decir, no es ninguna rareza. Precisamente es el método de la Convención, es el método de ese foro que usted ha calificado de revolucionario. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Usted no está de acuerdo con la forma de selección de los convencionales. No me toca a mí entrar en cómo ha seleccionado esta Cámara a los convencionales. Desde luego, lo que sí quiero destacar aquí es el trabajo que han hecho todos los convencionales, independientemente de su adscripción ideológica o de su origen institucional; ha sido un auténtico placer trabajar codo con codo en asuntos importantes que ahora nos parece que siempre han estado así, cuando ha habido una enorme polémica, como ha ocurrido sin ir más lejos —pero no es grano de anís—, la batalla por incorporar la Carta de derechos fundamentales en el texto constitucional. Esto, señor Guardans, hace un año era un asunto perfectamente controvertido. Hoy esto nos parece que es una cosa que va de suyo, pero no ha ido de suyo, ha habido que pelearlo, en esa pelea hemos estado todos los convencionales españoles, y vuelvo a decir que para mí ha sido una gran satisfacción. Ocurre lo mismo con el propio término de Constitución. Hace un año era casi una palabra que empezaba por ce que no se podía citar sin suscitar resquemores o sin suscitar reticencias. Hoy forma parte de las conversaciones más habituales. Hemos asimilado la idea de que Europa ha dejado de ser un mercado y hemos asimilado la idea de asociar Europa con su Constitución, que es lo que hemos estado haciendo.

En cuanto a transparencia, agilidad, democracia, legitimación democrática, estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Guardans. Respecto de lo revolucionario del método, y no es bueno citarse a uno mismo, yo creo que el método de la Convención marca el principio y el final del derecho diplomático del siglo XIX; efectivamente marca el principio y el final de hacer derecho entre Estados a puerta cerrada, sin tener acceso los ciudadanos a aquellos conocimientos que les pueden interesar. Por tanto, hace un año nadie hubiera apostado por que la Convención llegara tan lejos. Además quiero señalar que el acervo constitucional o convencional es lo que en definitiva importa a los ciudadanos, el debate de la Convención ha reflejado las auténticas preocupaciones de los ciudadanos. Se ha debatido sobre cuestiones muy claras de justicia, de inmigración, de fronteras exteriores, de política exterior, de política de defensa y sobre ellas se han alcanzado acuerdos. En algunos casos como convencional me hubiera gustado ir más lejos —y digo nosotros porque son propuestas que muchas veces he firmado con otros— en política exterior o incluso en política de

defensa. Ello no quiere decir que no entienda que hemos llegado muchísimo más lejos que si este año lo hubieran dedicado a una conferencia intergubernamental entre expertos, entre tecnócratas. Por tanto, totalmente de acuerdo con su análisis.

Ha hecho un comentario sobre las listas y ha dicho que ese sistema no le gusta. Nosotros también hemos batallado mucho. Tampoco era claro que no tuviera que haber una lista de competencias y nos ha parecido esencial que no la hubiera. Lo que ha resultado —y usted lo ha resaltado— tiene la flexibilidad necesaria para conservar el método funcionalista que es sobre el que hemos construido la Unión Europea. ¿Queda más disminuido? No. Yo creo que queda clarificado con relación a lo que contienen hoy los tratados.

En cuanto al reparto de votos en el Consejo, señor Guardans, hablo de principios. Nadie nos ha regalado nada porque en las negociaciones en Europa nadie regala nada, se negocia y se hacen valer razones. Descuide usted que España nunca ha tenido rehén, hasta ahora nunca ha bloqueado una negociación de un tratado y no lo va a hacer ahora, pero esperamos hacer valer nuestros razonamientos. ¿Cuáles son esos razonamientos? El propio texto del proyecto de Constitución contempla que la Unión Europea es una unión de Estados y de ciudadanos, y en el triángulo institucional nosotros tenemos una institución que encarna el ser unión de ciudadanos que es el Parlamento. Alemania tiene 99 parlamentarios mientras que España va a tener 50 parlamentarios, que es perfectamente proporcional a las poblaciones. El elemento de población tiene su razón de ser absoluta en el Parlamento Europeo. Quiero decir que como la Unión Europea la componen Estados diversos, de muy diferente tamaño y muchos Estados pequeños, se ha corregido el sistema proporcional en el tramo final, en el tramo más bajo, en el tramo de los Estados menos poblados y se les ha dado una representación que luego se corresponde con la población, pero eso también es Unión Europea.

No estamos, por supuesto, en un sistema federal en el Consejo, no voy a decir yo que es una segunda Cámara, pero el sistema tiene elementos federalizantes, y el Consejo representa la legitimidad de ser la Unión Europea una unión de Estados. Por tanto, no voy a pedir como en el Senado americano que Hawai y California tengan la misma representación, la misma fuerza de voto. Creo que también hay que matizar y diferenciar. Estamos dispuesto y hemos colocado encima de la mesa propuestas para llegar a una solución más razonable, pero meter el componente de la población como criterio primordial, primero o principal a la hora de repartir el voto en el Consejo, hace de éste una Cámara híbrida que pierde su naturaleza y que se convierte en un extraño reflejo del Parlamento. Efectivamente, Alemania no puede bloquear. Usted dice que no puede hacer propuestas, imponer; bloquear es una forma de imponer y eso usted que es legislador desde hace muchos años lo sabe perfectamente bien; bloquear es una forma de imponer soluciones. No nos acuse de que nos han regalado algo, porque ese no es el método comunitario, y no nos acuse de no defender principios. Defendemos unos principios, lo cual no quiere decir que no lleguemos a un acuerdo razonable, y los acuerdos razonables en la Unión Europea muchas veces no son estéticamente, o desde el punto de vista de la doctrina, unos acuerdos muy claros, pero son acuerdos sobre los que venimos funcionando.

Usted se ha referido a la dimensión regional, y espero poder abordar un poco más este asunto en la dúplica. Señor Guardans, yo le recuerdo una vez más que es una unión de Estados y de ciudadanos. Es una Constitución de ciudadanos y es un tratado entre Estados. Esas son las dos naturalezas. La dimensión regional como dimensión esencial, por el momento no tiene cabida en el tratado, otra cosa es que cada Estado articule, de acuerdo con su propia Constitución, la forma de componer la voluntad de ese Estado; pero las regiones tienen su lugar y usted mismo ha reconocido que se ha reforzado el papel de las mismas, que se ha reforzado la relación directa, tanto en sentido ascendente como descendente, desde el punto de vista de la legislación de las instituciones europeas con las instituciones de ámbito regional, aunque indudablemente tenemos una visión distinta de lo que se ha alcanzado en esa cuestión. Me siento francamente satisfecha con lo que ser ha conseguido; que se ha conseguido también con la participación de los convencionales españoles y con la participación de esta convencional que le habla.

Por supuesto, usted conoce el importante artículo 1.5, que plantea el respeto de la identidad nacional de los Estados miembros, inherente a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales, y también en lo que respecta a la autonomía local y regional, planteamiento que se desarrolla en el artículo 9. Le puedo decir que he presidido una de las conferencias de los foros de debate de entidades locales y regionales que tuvieron lugar en el marco de la convención antes de ser ministra, y las reflexiones de ese foro fueron vertidas por mi como presidenta, en la propia reflexión de la Convención.

La Comisión, por mencionar otra de las mejoras que hemos apoyado los convencionales españoles, a la hora de evaluar el impacto de una propuesta habrá de tener en cuenta no sólo la normativa que han de desarrollar los Estados miembros, sino también la que tengan que desarrollar las regiones, que es otro componente importante. Asimismo, tenemos una previsión de consulta a los parlamentos regionales con competencias legislativas. Por otra parte, el Comité de las Regiones puede interponer recursos ante el Tribunal de Justicia por vulneración del principio de subsidiariedad, que las regiones no lo pueden hacer directamente. Vuelvo a repetir que los actores de la escena

comunitaria son los ciudadanos y los Estados. Por tanto, desde el punto de vista de los principios, nos ha parecido absolutamente coherente.

Existen progresos innegables en relación con la situación actual y no podemos decirlo de otra manera. Es cierto que el tratado no establece el llamado Estatuto de regiones asociadas, solicitado por un determinado grupo de regiones europeas con poderes legislativos, ya que esta iniciativa no contó con ningún apoyo en el seno de la Convención.

El balance es enormemente positivo y creo que se puede calificar de gran éxito de la ciudadanía europea. Ahora se abre la Conferencia Intergubernamental y espero que ésta mantenga lo que es el acervo…

La señora **PRESIDENTA:** Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Espero que la Conferencia Intergubernamental mantenga lo que es el acervo de la Convención y que tengamos una conferencia corta y eficaz.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra de Asuntos Exteriores.

Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Permítame dejar claro, en primer lugar, mi respeto por lo que ha sido el trabajo de los convencionales, muy en particular por ser compañeros los elegidos por este Parlamento. No digo que no hayan trabajado y que no hayan hecho propuestas muy interesantes en todo aquello que nos une en el ámbito europeo, que es mucho, pero en todo aquello que nos separa en el ámbito europeo, que es el modelo territorial del Estado, no han hecho ninguna o han votado en contra de las que han hecho otros. Ahí es donde echo de menos y lamento la composición. No hay ninguna crítica a las personas que nos han representado; hay crítica a la forma de escogerles porque no representaron en absoluto la plenitud de la realidad política ni parlamentaria española. El Partido Popular y el Partido Socialista no tienen la visión del Estado que tenemos algunos, y esos algunos representamos unos cuantos millones de ciudadanos; en el conjunto del Estado español no somos mayoría, pero todos juntos representamos unos cuantos millones de ciudadanos. Todos aquellos que tenemos una visión de España distinta, y por tanto de España en Europa distinta de la que tienen ustedes y ustedes. **(Señalando a ambos lados de la Cámara.)** Eso es así, y por tanto en la Constitución la única voz que se ha oído en este tema, a efectos de la construcción europea, es distinta de la que tendríamos otros. En otros temas, Carta de derechos fundamentales, Comisión Europea, política exterior y de seguridad, nos ponemos muy de acuerdo y podemos compartir perfectamente todo lo que digan el señor Cisneros o el señor Borrell; en el modelo de España, lo siento, pero no, ni con uno ni con otro. Somos distintos.

Usted dice y va repitiendo que Europa es una unión de Estados y de ciudadanos. Sí, pero. Precisamente este es el tema. Usted me lo plantea como si fuera un dogma caído del cielo. No. Europa es lo que todos queramos que sea, en subjuntivo, y precisamente lo que se ha hecho es una Convención de la que sale una Constitución, que es casi la refundación de Europa para hacer una Europa distinta. Por ejemplo, una Europa que tiene política exterior, algo impensable cuando se fundó; una Europa con moneda única; una Europa con política de defensa. No venga con dogmas. Es una unión de Estados; bueno es unión de Estados y los Estados son como son. Por ejemplo, el Estado español es autonómico, y por tanto desde el medio ambiente al consumo, desde la agricultura hasta las políticas sociales hay montones de decisiones que tomará la Comisión Europea o el Consejo, conjuntamente o no con el Parlamento, que quien las va a desarrollar va a ser un Gobierno autonómico o un parlamento autonómico; son decisiones que pasarán por Madrid como la luz a través de un cristal, porque Madrid no tendrá nada que decir. Nosotros creemos que es absurdo —y dígame si no otras razones políticas, pero no me dé razones dogmáticas— que cuando se hace la Constitución europea esa realidad de que quien va a ejecutar política y legislativamente esas decisiones no es esta Cámara ni el Senado ni el Gobierno de la nación, porque no tiene competencias en muchos de esos temas, y nos parece absurdo —repito— que eso no se mencione. Es más peligroso y es la crítica más concreta y más jurídica que les formulo, que cuando se habla del principio de subsidiariedad no se permita a quienes pueden ver perjudicadas sus competencias, el derecho a defenderse. Usted me dice que lo pueden hacer a través del Comité de las Regiones. Su señoría sabe muy bien que el Comité está en las regiones y está en los poderes locales, y que además tiene una estructura tremendamente complicada. Tendría todo su sentido que tuvieran esa facultad de recurso. Habrá que ver —y todavía les queda a ustedes la posibilidad y es lo que le planteo en los pocos minutos o casi segundos que me quedan— si usted puede desde esta tribuna asumir hoy el compromiso. Ya que sostiene que si no han ido más allá es porque a nivel europeo no podían, yo le pido, señora ministra —y le toca a usted, al presidente del Gobierno y al ministro de Administraciones Públicas—, que nos anuncie hoy una ley orgánica de colaboración de las comunidades autónomas con el Gobierno y de colaboración entre los parlamentos que articule cómo va a funcionar esto. Porque, ¿quién va a velar por la subsidiariedad en materia de competencias autonómi-

cas si el Parlamento español no lo hace porque no están sus competencias en juego, si el Gobierno español no lo hace porque no están sus competencias en juego? Ustedes tienen la obligación, conforme al modelo constitucional, con el amparo si me apuran del Título VIII en general o del 150.1 y el 150.2, de articular legislativamente cómo van ustedes a poner en relación a las comunidades autónomas y al Gobierno del Estado en las dos direcciones, es decir en la formación de la voluntad exterior del Estado —cosa que no funciona como usted sabe muy bien y es una reclamación permanente— y ahora también en la otra dirección, en la posibilidad de fiscalizar, examinar y recibir información por parte de las comunidades autónomas de lo que venga de ahí. Eso vale, insisto, en un desarrollo honrado, honesto, leal a la Constitución, del protocolo de subsidiariedad y del protocolo de parlamentos nacionales. Si eso se hace así habremos ganado mucho.

Nosotros sabemos, y con esto termino, que lo queramos o no —nos gustaría que fuese de otra manera pero las cosas son como son— el papel de las regiones y de las comunidades autónomas en Europa, de Cataluña en particular y de otras, no depende de lo que se diga en Bruselas, depende de ustedes, y es bueno que lo sepan los ciudadanos. Este Gobierno no puede ocultarse ante los tratados cuando intente impedir que las comunidades autónomas participen en Europa. Ustedes tienen todos los instrumentos aquí, en esta Cámara y en el Senado, para mejorar al cien por cien esa participación, y los tienen especialmente a partir de esta Constitución. Los tienen todos. Luego, si no lo hacen, respondan ustedes ante sus electores y ante la ciudadanía de que efectivamente se creen el Estado autonómico de puertas adentro y no se lo creen de puertas afuera.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Guardans, usted me acusa de dogmática porque digo que a la Unión Europea la consagra este proyecto de Constitución pero, en esencia, es jurídicamente una unión de Estados y de ciudadanos. Tiene esa componente de constitución de ser una unión de ciudadanos y tiene esa componente de ser un tratado internacional público, que jurídicamente es una unión de Estados. Eso no es dogmatismo, es realismo; es realismo jurídico. Yo comprendo que usted quiera plantearlo de una manera o de otra, pero no en el ámbito europeo, no en el ámbito comunitario porque la construcción europea es una construcción en derecho y de derecho. Lo que afirma el tratado son las reglas comunes y las reglas de identidad que queremos tener y que nos damos. Repito, no es ningún dogma, es un precepto constitucional definitorio de lo que es la Unión que estamos creando.

Dice usted, y tiene razón, que en el Estado de las autonomías hay una serie de autonomías que tienen una competencia de legislación exclusiva, pero eso es un asunto interno del bloque constitucional español, no es una cuestión que deba incorporarse ni que pueda incorporarse a nivel europeo.

Se queja de que el Comité de las Regiones es un órgano confuso en su composición, pero es que eso es lo que refleja la variedad de entes territoriales que existen en Europa y eso es lo que tiene sentido que se vea en Europa. A partir de ahí, ustedes piden una colaboración entre el Gobierno y las comunidades autónomas para configurar la voluntad del Estado porque lo que siempre se manifiesta en Bruselas, ya sea de desarrollo autonómico o no, es siempre la voluntad del Estado. Nosotros tenemos sistemas que habrá que perfeccionar y que habrá que mejorar pero que existen. No dé usted la sensación de que no tenemos un sistema. Tenemos un sistema que funciona y usted sabe como yo que en el 75 por ciento de las normas que se hacen en Bruselas, que tienen rango de legislación delegada, en los últimos años se ha dado una entrada enorme a las comunidades autónomas. Se trata de los comités de la Comisión, llamados también comités de comitología, y creo que es en 90 en los que tienen presencia las comunidades autónomas. ¿Podemos mejorarlo? Por supuesto. La Europa que va salir de esta Conferencia Intergubernamental es una Europa a 25 y es una Europa muy cambiada. Por tanto, esos sistemas que tenemos para organizar —para componer— la voluntad del Estado habrá que mejorarlos. En eso, la colaboración del Gobierno ha estado siempre en primera línea, ahí seguiremos, y tiene usted la seguridad de que progresaremos, pero no nos acuse de no haberlo defendido en la Convención. En la Convención hemos llegado al límite de la defensa de lo que era razonable en una Unión tan variada, donde hay desde Estados enormemente centralizados hasta Estados federales; a eso hemos llegado. Creo que son mejoras sustanciales y sustantivas, no las hagamos de menos; desarrollémoslas y, luego, mejoremos los modos de colaboración en el Estado de las autonomías españolas.

Señora presidenta, termino repitiendo lo que decía al final de mi primera intervención: espero que esta Conferencia Intergubernamental conserve lo que es acervo constitucional. Llamo acervo constitucional a todas aquellas propuestas que han sido de verdad debatidas, sobre las que realmente se ha incorporado una reflexión profunda, y que son la inmensa mayoría. Precisamente, no son las propuestas institucionales, o, al menos, algunas propuestas institucionales; en particular, la que ha mencionado el señor Guardans

sobre voto en el Consejo. Esta es una propuesta que llegó 10 días antes de cerrar la Convención, y no ha habido un debate de verdad, pero creo que en la Conferencia Intergubernamental llegaremos a una solución razonable.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 261**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 252

celebrada el jueves, 19 de junio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2002:

— Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2002. (Número de expediente 260/000004.) **13481**

Enmiendas del Senado:

— Proyecto de Ley Concursal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 101-1, de 23 de julio de 2002. (Número de expediente 121/000101.) **13505**

— Proyecto de Ley Orgánica para la reforma concursal, por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 102-1, de 23 de julio de 2002. (Número de expediente 121/000102.) **13515**

Modificación del orden del día **13515**

— Elección de secretario segundo de la Cámara **13516**

Página

Enmiendas del Senado. (Continuación.):

— Proyecto de Ley de protección jurídica del diseño industrial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 125-1, de 13 de diciembre de 2002. (Número de expediente 121/000125.) 13516

— Proyecto de Ley sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 127-1, de 20 de diciembre de 2002. *(Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 127-4, de 14 de febrero de 2003.)* (Número de expediente 121/000127.) 13520

— Proyecto de Ley de Seguridad Aérea. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 128-1, de 17 de enero de 2003. (Número de expediente 121/000128.) 13524

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley del sector ferroviario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 135-1, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 121/000135.) 13531

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 13539

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 151-1, de 23 de mayo de 2003. (Número de expediente 121/000151.) 13545

Declaración institucional 13561

Avocación por el Pleno:

— Proyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 151-1, de 23 de mayo de 2003. (Número de expediente 121/000151.) 13562

— Proyecto de Ley de ordenación de las profesiones sanitarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 150-1, de 23 de mayo de 2003. (Número de expediente 121/000150.) .. 13562

Prórroga de plazo:

— Subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico 13562

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2002 13481

Para la presentación del informe interviene el señor **Defensor del Pueblo (Múgica Herzog)** *Expone que durante el ejercicio 2002 han tenido nuevamente ocasión de comprobar la solidez de las convicciones ciudadanas en cuanto a la consideración que merecen los derechos constitucionales y los instrumentos previstos por nuestro ordenamiento para su defensa. Este dinamismo contribuye a reforzar la confianza ciudadana en la labor de las instituciones y muy especialmente en la actuación del Defensor del Pueblo, a lo que también contribuye el empeño que han puesto en difundir su origen, naturaleza y procedimiento de actuación.*

En cuanto al propio informe de gestión, se han utilizado las mismas estructura y sistemática que tan favorable acogida tuvieron en pasados ejercicios. El informe contiene los datos globales y cuantitativos de la gestión, la relación de las administraciones que no han cumplido satisfactoriamente con la obligación legal de cooperar con el Defensor del Pueblo, los sectores y ámbitos materiales de las administraciones públicas más directamente relacionados con la supervisión ejercida por mandato constitucional y las resoluciones formuladas en materias diversas. Por lo que se refiere a los datos de carácter global, estos señalan un incremento notable en las quejas recibidas durante el año 2002, que alcanzaron un total de 21.039, de las que 11.818 partieron de reclamaciones individuales y 9.221 fueron quejas colectivas. A ellas se unen 152 quejas de oficio, registrándose por tanto una cifra total muy superior a las 13.365 quejas recibidas en el ejercicio precedente. Agrega el Defensor que en el documento que ha hecho llegar a SS.SS. se contiene una completa enumeración y distribución de esas quejas, no obstante lo cual realiza una exposición detallada de los datos más relevantes, esperando que las orientaciones contenidas en el informe sirvan para mejorar la comprensión de las tareas que vienen desempeñando en defensa de los derechos constitucionales y en cumplimiento del mandato recibido de las Cortes Generales.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías** *y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); señora* **Pérez Domínguez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y señor* **Delgado Arce**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Enmiendas del Senado 13505

Página

Proyecto de ley concursal 13505

Página

Proyecto de ley orgánica para la reforma concursal, por la que se modifican la ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal 13505

Interviene el señor **ministro de Justicia (Michavila Núñez)** *para agradecer a todos los grupos parlamentarios el esfuerzo realizado para que estos dos importantes textos legales sean hoy aprobados por unanimidadon Quiere agradecer también el que se hayan superado los obstáculos que existían por parte de algunos grupos, permitiendo que los proyectos de ley lleguen hoy de forma consensuada con todos los grupos parlamentarios. Desea agradecer asimismo el trabajo hecho en el Senado, con aportaciones importantes que van a permitir aprobar una importante reforma de nuestra justicia. Se trata de dos leyes que permitirán una justicia más ágil, acorde con una economía más dinámica, que ofrezca más confianza a quienes ofrecen puestos de trabajo y los mantienen, y una justicia especializada creando 62 juzgados de lo mercantil.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Sánchez Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Mantilla Rodríguez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Modificación del orden del día 13515

El señor **Gil Lázaro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a tenor del artículo 68.1 del reglamento, y después de haber mantenido conversaciones con los grupos parlamentarios, solicita, en primer lugar, que los puntos 46 y 50 del orden del día queden pospuestos para el siguiente Pleno y, en segundo lugar, que una vez producida la votación de estos proyectos de ley se proceda a la votación para la elección de secretario segundo de la Mesa, continuando después con los siguientes puntos referidos a enmiendas del Senado.*

La señora **presidenta** *somete al Pleno de la Cámara, de acuerdo con el artículo 68.1 del reglamento, la modificación del orden del día, en el sentido de excluir los puntos 46 y 50, relativos al debate de totalidad de los proyectos de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social y de protección a las familias numerosas. Se aprueba por asentimiento.*

Asimismo, de acuerdo con el artículo 68.1, propone a la Cámara alterar el orden del día para que el punto relativo a elección del secretario segundo de la Cámara, que estaba previsto realizar al finalizar el debate del punto 44, se efectúe al finalizar la votación de los puntos 40 y 41.

Se acuerda por asentimiento dicha alteración del orden del día.

Página

Votación de enmiendas del Senado 13515

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley concursal, son aprobadas por 285 votos a favor y una abstención.

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica para la reforma concursal, por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, son aprobadas por 285 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Elección de secretario segundo de la Cámara 13516

La señora **presidenta** *informa a la Cámara que la elección se rige por lo dispuesto en el artículo 38, en relación con los artículos 37 y 87 del reglamento.*

Realizada la votación y verificado el escrutinio, resultó elegido secretario segundo de la Cámara don **José Antonio Bermúdez de Castro** *con 242 votos a favor.*

Página

Enmiendas del Senado (continuación) ... 13516

Página

Proyecto de ley de protección jurídica del diseño industrial 13516

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Navarrete Merino**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y señora* **García-Alcañiz Calvo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proyecto de ley sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales 13520

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); señoras* **Romero López** *y* **Costa Campi**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y señor* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proyecto de ley de seguridad aérea 13524

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y señores* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **López-Amor García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 13531

Página

Proyecto de ley del sector ferroviario 13531

En defensa de las enmiendas mantenidas al dictamen, intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y señores* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor **López-Amor García**.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 13539

Página

Votación de enmiendas del Senado 13539

Página

Proyecto de protección jurídica del diseño industrial 13539

Se procede a las votaciones de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de protección jurídica del diseño industrial, siendo aprobadas todas ellas.

Página

Proyecto de ley sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales 13540

Se procede a las votaciones de las enmiendas del Senado al proyecto de ley sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención de blanqueo de capitales, siendo todas ellas aprobadas.

Página

Proyecto de ley de seguridad aérea 13541

Se procede a las votaciones de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de seguridad aérea, siendo aprobadas todas ellas.

Página

Votación de conjunto 13541

Página

Del proyecto de Ley Orgánica para la reforma concursal, por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal .. 13541

Sometido a votación final de conjunto el proyecto de ley orgánica para la reforma concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, es aprobado por 264 votos a favor y tres abstenciones, al haber superado el número de votos exigible.

Página

Votación de las enmiendas y el dictamen del proyecto de ley del sector ferroviario ... 13542

Se procede a las votaciones de las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios al proyecto de ley del sector ferroviario, así como al texto del dictamen de la Comisión, que es aprobado.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 13545

Página

Proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud 13545

Para la presentación del proyecto de ley interviene, en nombre del Gobierno, la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Pastor Julián)** *manifestando que este proyecto, al igual que el de ordenación de las profesiones sanitarias, era ampliamente demandado por los profesionales y por los partidos políticos. No se trata sólo de que los ciudadanos demanden profesionales bien formados, profesionales de nuestro Sistema Nacional de Salud que sin su esfuerzo y su compromiso no habrían sido posibles los avances conseguidos en el transcurso de los últimos años, como tampoco sería asumible sin su esfuerzo el actual crecimiento de la demanda sanitaria de una población civil con niveles cada vez mayores de necesidades y de calidadon Añade que el proyecto de ley que hoy presenta a la Cámara, junto con la recientemente aprobada ley de cohesión y calidad, constituye una de las normas fundamentales para que las profesiones sanitarias sean la herramienta básica para la consolidación y modernización del Sistema Nacional de Saludon El proyecto afecta a más de 600.000 trabajadores de la sanidad y tiene entre sus principales objetivos definir los derechos de los profesionales del Sistema Nacional de Salud y las condiciones básicas de su regulación laboral, lo que a su vez va a representar para los usuarios la mejor garantía de un sistema sanitario de calidadon Otro punto clave del estatuto es que asegura y garantiza la movilidad del personal entre los servicios de salud autonómicos, garantía que constituye un principio fundamental para asegurar la cohesión del Sistema Nacional de Saludon El estatuto proporciona, por otra parte, la seguridad jurídica y motivación de los profesionales, incentivando a éstos para seguir manteniendo nuestro sistema entre los mejores del mundo. Como aspecto asimismo sustancial menciona la transposición de las directivas comunitarias sobre tiempo de trabajo y régimen de descanso, lo cual va a suponer un cambio en el modelo organizativo y profesional que va a afectar al ejercicio de los profesionales y redundar en un mayor y mejor nivel de protección de la salud y en más altas cotas de seguridad para todos los trabajadores del sistema sanitario.*
Termina señalando que este estatuto marco es una norma esperada por los profesionales y gestores del sistema sanitario desde hace más de 20 años, reconociendo y agradeciendo el trabajo, rigor y tenacidad de muchas personas hasta conseguir el texto que hoy somete a la Cámara. Apela al consenso en la tramitación parlamentario del proyecto de ley.

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda de totalidad presenta-*

da. Comienza reconociendo el carácter dialogante de la señora ministra, que considera necesario para una regulación básica de las condiciones en las que los profesionales de los servicios de salud desarrollan sus importantes funciones, así como la necesidad y urgencia de eliminar la actual dispersión normativa y las abundantes lagunas del régimen jurídico vigente del personal sanitario. Menciona también la necesidad de transposición de directivas comunitarias y de ofrecer a las comunidades autónomas un marco básico en la materia, razones todas ellas que justifican la promulgación de un estatuto marco, si bien el que hoy se presenta a la Cámara cree que no es el que necesita la sanidad pública, porque desde su punto de vista no va a resolver ninguna de las asignaturas pendientes en la ordenación y gestión del personal sanitario. El Bloque Nacionalista Galego muestra su desacuerdo especialmente con las condiciones de trabajo de los profesionales de los servicios públicos sanitarios que, en su opinión, no van a verse mejoradas con el nuevo estatuto marco.
Pide finalmente a la señora ministra que siga dialogando, por entender que no es éste el estatuto que la sanidad pública necesita y para ello pide la devolución del proyecto al Gobierno, ofreciendo por su parte la colaboración, como lo hará a través de enmiendas parciales de no prosperar la de totalidad.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; señoras* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y señores* **Arola Blanquet**, *del Grupo Parlamentario Socialista y* **Zambrano Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Declaración institucional 13561

La señora **presidenta** *somete a la aprobación de la Cámara, de conformidad con los portavoces de los grupos parlamentarios, una declaración institucional con motivo del establecimiento por las Naciones Unidas del día 20 de junio como Día Internacional del Refugiado, ocasión adecuada para recordar a los 20 millones de personas que han debido abandonar sus hogares para salvar su vida. Asimismo el Congreso de los Diputados manifiesta su apoyo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, que con su labor encomiable en sus 52 años de existencia ha permitido salvar tantas vidas. Se aprueba por asentimiento dicha Declaración institucional.*

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas (continuación) 13562

Página

Votación de la enmienda de totalidad de devolución al proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud 13562

Sometida a votación la enmienda de totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, es rechazada por un voto a favor, 141 en contra y 67 abstenciones.

Página

Avocación por el Pleno 13562

Página

Del proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud 13562

La señora **presidenta** *somete al Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del reglamento, la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, que es aprobada por asentimiento.*

Página

Proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias 13562

La señora **presidenta** *somete asimismo al Pleno, de conformidad con el artículo 149.1 del reglamento, la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias, que es aprobada por asentimiento.*

Página

Prórroga de plazo 13562

Página

De la subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico 13562

La señora **presidenta**, *de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, constituida en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, hasta el 31 de diciembre de 2003. Se aprueba por asentimiento la prórroga solicitada.*

Se levanta la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

— INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2002. (Número de expediente 260/000004)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2002.

Para la presentación del informe, tiene la palabra el Defensor del Pueblo.

El señor **DEFENSOR DEL PUEBLO** (Múgica Herzog): Señora presidenta, señorías, habiendo comparecido hace poco más de una semana ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo para mostrar las características de la gestión realizada durante el ejercicio correspondiente al año 2002, cúmpleme hoy hacer lo propio ante este Pleno y dar así ejecución a lo preceptuado por la normativa reguladora de la institución.

El documento que contiene con todo detalle los pormenores del informe correspondiente quedó registrado en esta Cámara el pasado 26 de mayo. Antes de pasar a sintetizar sus líneas principales, me van a permitir, señorías, ciertas precisiones en torno al sentido y a la orientación de nuestro quehacer. Durante el ejercicio 2002, hemos tenido nuevamente ocasión de comprobar la solidez de las convicciones ciudadanas en cuanto a la consideración que merecen los derechos constitucionales y los instrumentos previstos por nuestro ordenamiento para su defensa. Tanto los perfiles conceptuales de los derechos que dan cuerpo al título I de la Constitución como los elementos que configuran su eficacia práctica, favorecida por la sensibilización ciudadana, estimulada por unos medios de información muy activos en ese sentido, han contribuido a diversificar y consolidar el objeto de las instituciones tutelares. Ese dinamismo contribuye indudablemente a reforzar la confianza ciudadana en la labor de estas instituciones y muy especialmente en la actuación del Defensor del Pueblo. Coincidiendo con esa tendencia, debo aludir al empeño que hemos puesto en difundir nuestro origen, naturaleza y procedimiento de actuación. La utilización de recursos tecnológicos, la elaboración de publicaciones, la colaboración con entidades diversas, la participación en actividades informativas y la presencia continuada en distintas manifestaciones académicas y culturales a todo lo largo del ejercicio, han favorecido asimismo ese aumento del grado de confianza en la institución. Destacaré en esta dirección, señorías, el significativo aumento de la actividad editora y divulgadora durante el ejercicio, así como la celebración de la reunión intercontinental sobre tutela de los derechos humanos, en la primavera de 2002. Organizada en colaboración con la Unión Europea, la reunión vino a suponer, tanto por sus contenidos como por su metodología y por la calidad de las aportaciones en ponencia y debates, una ocasión de referencia obligada y, al mismo tiempo, un motivo de encuentro fructífero, desde ángulos muy diversos pero complementarios, de la tutela de los derechos de los Estados democráticos.

Por lo que se refiere al desarrollo de las tareas cotidianas, se llevó a cabo según la planificación prevista, de la que ya tienen conocimiento, señorías. Las obras de acondicionamiento del edificio que nos permitirán una mayor comodidad y eficacia en la actuación, descongestionando las actuales oficinas, están alcanzando el ritmo apropiado y es de esperar que el edificio complementario de la actual sede con las oportunas adaptaciones funcionales se encuentre disponible en poco más de un año. El proceso de innovación tecnológica y su paralela fase de formación del personal en cuanto se refiere, sobre todo, a gestión de datos, progresan en los términos y condiciones programados. Del documento de liquidación del presupuesto, que también ha sido registrado en las Cámaras, cabe destacar el muy elevado índice de ejecución efectiva, cifrado en un 99,65 por ciento, y el esfuerzo realizado con el objeto de sistematizar adecuadamente los contratos suscritos por la institución.

Centrándome ya en el propio informe de gestión, se han utilizado la misma estructura y la misma sistemática que tan favorable acogida tuvieron en pasados ejercicios. Además de los elementos complementarios y facilitadores de su comprensión, como son la presentación y las conclusiones, contiene, por este orden: los datos globales y cuantitativos de la gestión; la relación de las administraciones que no han cumplido satisfactoriamente con la obligación legal de cooperar con el Defensor; los sectores y ámbitos materiales de las administraciones públicas más directamente relacionados con la supervisión ejercida por mandato constitucional; las resoluciones formuladas en materias diversas, y una panorámica meramente enumerativa de las relaciones institucionales durante el año 2002.

En lo que se refiere a los datos de carácter global, el informe se centra básicamente en los mismos indicadores utilizados cada año. De este modo, se persigue simplificar y homogeneizar, en la medida de lo posible, las series estadísticas que proporcionan una primera aproximación cuantitativa para valorar las actividades llevadas a cabo. Estos datos señalan un incremento notable en las quejas recibidas durante el año 2002. En total, se recibieron 21.039, de las cuales 11.818 partieron de reclamaciones individuales y 9.221 fueron quejas colectivas. Si se suman las 152 quejas incoadas de oficio, se alcanza un total de 21.191 quejas registradas, una cifra muy superior a las 13.365 registradas en el ejercicio precedente. A los efectos de gestión efectiva, es necesario tener en cuenta, además, las 707 quejas procedentes de anteriores ejercicios que se declararon admitidas en éste y las 428 que se reabrieron o recuperaron, tras haber dejado la tramitación en suspenso por alguna causa.

Aunque el documento que se ha hecho llegar a SS.SS. contiene una completa exposición con cuadros y gráficos de la distribución de estas quejas, señalaré sucintamente algunos datos relevantes. La procedencia geográfica marca un claro predominio de las quejas formuladas desde el territorio nacional, que suman más del 95 por ciento. Sin embargo, las llegadas del extranjero, en torno al 4 por ciento, han crecido notablemente. Entre las procedentes del territorio nacional, destacan, por comunidades autónomas, las de Madrid, con algo más del 31 por ciento, seguida de las de Andalucía, con poco más del 14 por ciento, y de las de la Comunidad Valenciana, con el 8,5 por ciento de todas las quejas recibidas. Por lo que se refiere a las remitidas desde el extranjero, destacan este año las 214 quejas procedentes de México, las 158 de Argentina y las 48 de Colombia. Entre el resto de los países, es preciso anotar las 39 quejas recibidas del Reino Unido, las 30 de Francia y las 28 de Marruecos. En lo relativo a sectores de actuación material, los asuntos en los que se acumulan más peticiones corresponden a la función y al empleo público, la sanidad, los transportes, las comunicaciones y la inmigración; aunque también debe señalarse un número importante de reclamaciones relativas a la acción social, la Seguridad Social, la seguridad pública, la Administración de justicia y la ordenación de la actividad económica.

Las resoluciones derivadas del estudio y tramitación de las quejas que fueron dirigidas a las distintas administraciones para la adopción o modificación de distintas medidas, alcanzaron las cifras de 158 recomendaciones, 154 sugerencias, 81 recordatorios de deberes legales y una advertencia por falta de colaboración con la institución. En cuanto a su eficacia real, de las 158 recomendaciones, a principios de este mes de junio, 139 habían sido tramitadas por las administraciones, de las que 102 se admitieron y 27 se rechazaron, y otras 19 se hallaban pendientes de respuesta. En el caso de las 154 sugerencias, 129 habían sido tramitadas, 77 de ellas admitidas y 52 rechazadas, y quedaban otras 25 pendientes de comunicación. El estudio monográfico dedicado a las listas de espera originó, por su parte, otras 6 recomendaciones independientes dirigidas a la Administración sanitaria. Aunque represente un dato negativo, debo dar cuenta a SS.SS. del apartado del informe en el que figura la relación de administraciones que han incumplido o retrasado notablemente su obligación de colaborar con la institución. Entre las administraciones claramente entorpecedoras se señalan: el Ministerio de Fomento y los ayuntamientos de Alcudia, Becerril de la Sierra, Camarena, Castañar de Ibor, Colmenar Viejo, Huércanos, Miajadas, Navalafuente, Teguise, Tineo, Torrelavega y Valencia. Las que no han respondido, después de habérseles dirigido un tercer requerimiento, y las que lo hicieron tras esa tercera petición de información, figuran en una completa lista que incluye para cada una la referencia cronológica, la sucinta mención del objeto y la oportuna clave de referencia.

El otro gran apartado sustancial del informe es el de la supervisión de la actividad de las administraciones públicas y afecta a los distintos campos materiales de la acción administrativa. A continuación, mencionaré algunas de las cuestiones analizadas, siguiendo el orden de las áreas funcionales establecidas en la institución. Las quejas analizadas y tramitadas en relación con la función y el empleo público mantienen una cierta continuidad de fondo con las contenidas en informes anteriores. Los procesos selectivos de funcionarios; las reivindicaciones sobre ordenación adecuada de la prestación de servicios por parte de determinados grupos o cuerpos de personal al servicio de las administraciones y ciertos aspectos puntuales de importancia para las condiciones de trabajo, comprenden el panorama básico de las quejas relacionadas con esta área.

Los procesos selectivos de personal al servicio de las administraciones públicas han dado lugar a un considerable número de quejas. Los problemas más destacables afectan a: la insuficiente publicidad en determinadas convocatorias; los retrasos producidos en la cumplimentación y cobertura de las ofertas de empleo público y la disconformidad con las bases de algunas convocatorias emanadas de entidades locales como, por ejemplo, la que imponía el requisito de tener una edad de entre los 18 años cumplidos y la correspondiente a 10 años por debajo de la edad establecida para la jubilación forzosa, lo que suponía una discriminación evidente por razones de edad. Otros asuntos planteados acerca de los procesos selectivos fueron, por ejemplo, los derivados de los impedimentos para que determinados funcionarios participaran en concursos de traslado, por estar destinados en centros o provincias deficitarias de personal; las convocatorias y el desarrollo de los procedimientos de selección dentro de la Función pública sanitaria; las calificaciones de pruebas selectivas y los diferentes criterios de valoración de méritos dentro de la función docente, derivados de las competencias asumidas por las distintas comunidades autónomas; la falta de transparencia y celeridad, así como la indeterminación de las bases de convocatoria y la disconformidad con el resultado de los procesos selectivos para acceder a los distintos cuerpos al servicio de la Administración de justicia; la consideración de la situación familiar y humanitaria en la convocatoria de vacantes en comisión de servicio, que dio lugar a una recomendación aceptada por la Dirección General de la Policía, y la falta de adecuación a los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, propios del empleo público, en los procesos selectivos del personal laboral, de carácter temporal, contratado por las distintas administraciones. En todos estos casos, se ha procedido a instar respecto de las administraciones implicadas que se pusiera fin a las situaciones discriminatorias, modificando en su caso la normativa aplicable.

La ordenación adecuada de la relación de empleo público es otra faceta principal en este núcleo material de gestión. Tal ordenación se manifestó especialmente necesaria respecto de determinado personal adscrito a los servicios de salud, que carece de un estatuto-marco regulador de las correspondientes condiciones laborales. Es de esperar que el desarrollo adecuado de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre de 2001, reduzca la alta tasa de interinidad y la consiguiente precariedad laboral de este grupo de personas. Otro aspecto necesitado de ordenación es el de la discontinuidad, en la situación de alta, de los médicos y ayudantes técnicos sanitarios nombrados por el antiguo Instituto Nacional de la Salud para la prestación de servicios de atención continuada y luego transferidos a los servicios de salud de las comunidades autónomas. Es preciso, y así se ha recomendado y aceptado por la Administración, que se produzca alguna iniciativa en las esferas de coordinación competentes para que permanezcan en situación ininterrumpida de alta mientras continúen en vigor los nombramientos establecidos. Además, se ha iniciado una investigación de oficio ante la Administración militar para determinar el alcance del anteproyecto de reforma de la Ley orgánica del régimen disciplinario de la Guardia Civil en lo que afecta a la posible supresión de la sanción de arresto por falta leve.

En cuanto a determinados aspectos puntuales, se consideraron razonables, entre otras muchas, las peticiones acerca de: el reconocimiento de los servicios previos del profesorado de los antiguos institutos de enseñanzas medias; la integración definitiva del cuerpo de profesores de enseñanza general básica, de Instituciones Penitenciarias, en el cuerpo de maestros; la reconversión de condiciones para los médicos forenses, cuya actual situación de guardia permanente parece que pasará a ser de guardia por turnos con la creación de los institutos de medicina legal; la integración de los facultativos de sanidad penitenciaria en el Sistema Nacional de Salud; los problemas de los funcionarios de empleo interino, tratados in extenso en un análisis panorámico, cuyos resultados se están evaluando con objeto de incluirlos en un informe especial; la revisión, a los efectos de preservar la confidencialidad de la historia clínica, de los modelos de parte de baja laboral utilizados por la MUFACE, en los que figura el diagnóstico médico del paciente; las gravosas consecuencias que determinados preceptos de la Ley de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas acarrea para militares de complemento y cabos primero de tropa y marinería, estableciendo el cese sin haber puesto en práctica previamente determinadas medidas de integración; el establecimiento de un procedimiento que determine adecuadamente el resarcimiento que debe satisfacer al Estado el personal militar en los supuestos de renuncia a su condición y la adopción de medidas apropiadas para que se establezca la oportuna asistencia letrada a los miembros de la Guardia Civil en los procedimientos disciplinarios por falta leve.

En el área de defensa e interior destacan los problemas generados por la situación penitenciaria, sobre todo los provocados por el hacinamiento que sufren algunos centros y la saturación generalizada en la práctica totalidad de ellos. Esta situación es tanto más grave si se tiene en cuenta que ese hacinamiento es un caldo de cultivo favorable a las agresiones entre internos. La institución recibió durante el año 2002 más de medio millar de quejas sobre este asunto. Asimismo, el Defensor del Pueblo inició 16 quejas de oficio, llevando a cabo visitas de inspección a numerosos centros penitenciarios. Junto al problema del hacinamiento se aprecia un notable retraso en el cumplimiento de los programas de mejora de las infraestructuras penitenciarias. Así, no es previsible que ninguna de las nuevas prisiones programadas pueda estar disponibles antes del año 2006, por carecer de consignación presupuestaria para iniciar su ejecución en los presupuestos generales de 2003. Tampoco ha comenzado aún la construcción de los centros programados en 1992 para Canarias, Navarra y País Vasco, pese a contar con dotación presupuestaria. Aparte de esta poco favorable situación global, hay también factores carenciales concretos entre los que destaca la falta de funcionarios. Además de las celdas vacías por tal motivo, habría de aumentarse la seguridad con un mayor número de funcionarios de vigilancia en las ya operativas, pues en ocasiones un solo funcionario debe hacerse cargo de la seguridad y vigilancia de más de cien internos. A todo esto debe añadirse la tendencia creciente en lo que a número de delitos respecta, según datos procedentes de la memoria anual de la Fiscalía.

En cuanto a los fallecimientos en los centros penitenciarios, debe decirse que el Defensor del Pueblo inicia en todo caso expediente, sea a petición de parte, sea de oficio, por cada noticia sobre el fallecimiento de un interno en prisión. Así, en el año 2002 se realizaron 13 investigaciones a este respecto, de las cuales 10 fueron de oficio. El número de quejas totales en tramitación, acumuladas las inacabadas provenientes de otros años, permite establecer una casuística orientativa de las muertes registradas. De ellas, 10 se debieron a consumo de drogas, 10 a suicidio, 9 a homicidio entre internos, 15 a muerte natural y 2 a enfrentamientos con funcionarios o a posibles malos tratos.

Respecto al consumo de drogas, desde la institución se han puesto de manifiesto las notables dificultades con las que se enfrenta la Administración para detectar la entrada de este tipo de sustancias prohibidas en los centros penitenciarios. Por esto, se ha insistido en sugerir a la Administración penitenciara la necesidad de que los departamentos de ingreso en los centros, que son los lugares por donde se estima que es introducida la mayor parte de las drogas que circula en prisión, sean dotados con modernos sistemas de detección, como los ecógrafos con que cuentan los aeropuertos.

En lo que se refiere a los malos tratos y a las quejas correspondientes, cabe señalar que todas las situaciones en las que se produce la aplicación de medios coercitivos previstos por la Ley orgánica General Penitenciaria son generalmente objeto de denuncia por parte de los internos con malos tratos. Debe ponerse asimismo de relieve

que la aplicación de estos medios coercitivos da lugar siempre y en todo caso a la comunicación de los hechos al juez de vigilancia penitenciaria, lo cual asegura, desde el punto de vista formal, la tutela judicial de los derechos del interno; sin embargo, representa una limitación para la función tuitiva desarrollada por esta institución, que ha de inhibirse por tal causa.

Entre los problemas de salud en los establecimientos penitenciarios destaca todo lo que afecta a la salud mental de los internos, por el alto grado de incidencia de los trastornos psicológicos y las patologías mentales en la población reclusa. La institución ya ha tenido ocasión de poner de relieve la ausencia de terapias especializadas, salvo algunos casos de supervisión por parte de psiquiatras consultores, así como de tratamientos complementarios o alternativos al exclusivamente farmacológico. La situación de las mujeres en prisión, como se ha venido reiterando en los sucesivos informes anuales, es peor que la de los internos de sexo masculino. Las circunstancias del cumplimiento de sus condenas determinan una mayor penalidad relativa. En general disponen de peores infraestructuras; sus actividades son más limitadas; los trabajos remunerados, más escasos cuando no inexistentes, y los puestos de trabajo que dependen de la propia Administración penitenciaria tampoco suelen realizarlos las internas. El derecho al trabajo remunerado por parte del recluso, contemplado con carácter de derecho fundamental en nuestra Constitución, constituye objeto preferente de atención durante las visitas efectuadas a los centros penitenciarios. Como consecuencia de ello, desde la institución se considera que la evolución del último año en materia de empleo remunerado de los presos es negativa y preocupante y se aprecia una tendencia estructural al estancamiento, cuando no a la regresión, de las actividades laborales en los centros.

El otro núcleo decisivo de cuestiones que se gestiona en esta área se refiere a las medidas relacionadas con el comportamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este aspecto llama la atención la resistencia de los responsables de distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad a iniciar la vía disciplinaria contra los agentes imputados en procedimientos judiciales como autores de presuntos delitos o faltas. Un compañerismo mal entendido abona la creencia de que la condena penal en su caso es suficiente para corregir la conducta ilícita, o bien que de producirse la condena, no es posible la corrección en vía disciplinaria, por aplicación del principio *non bis in idem.* Debido a ello se ha insistido por nuestra parte tanto en la legalidad como en la compatibilidad de ambas vías. Ante algunos casos llamativos se ha tenido que poner también de manifiesto por parte de la institución que la detención policial exige como presupuesto material previo la existencia de un título de imputación, condena, rebeldía, procedimiento o evidente participación de un hecho punible, contra una persona determinada, de acuerdo con lo que estable la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Sin imputación previa no existe detención legal, pero no es suficiente cualquier género de imputación, sino que esta requiere un hecho punible que revista especial gravedad o que aun sin tenerla permita al funcionario de policía presumir, por las circunstancias del hecho o la personalidad del imputado, que este se sustraerá a la actividad de la justicia si no procede a la detención.

En el área de justicia y violencia doméstica se ha dedicado una vez más un gran esfuerzo a investigar las dilaciones o retrasos en la Administración de justicia que los ciudadanos han denunciando en sus quejas. Es verdad que la manifestación de estas demoras se hace más evidente en los asuntos de los que entiende el Tribunal Supremo. Ahora bien, debe comprenderse asimismo que en muchas ocasiones estos retrasos se acumulan a los que ya se habían producido en instancias inferiores. Sirva como ejemplo la reclamación de unos ciudadanos cuyos familiares fallecieron en el año 1979 al hundirse un barco pesquero tras ser abordado por otro. Después de largos procedimientos previos, se presentó recurso de casación en el año 1999 ante la Sala primera del Tribunal Supremo, que será resuelto previsiblemente durante el año 2004. Resulta evidente que el asunto tardará en resolverse unos 25 años, pero no todos ellos sino tan sólo los últimos cuatro o cinco estuvo el caso en el Supremo. Es más, si se analizan las cifras globales de situación de asuntos en los tres años inmediatamente anteriores al del ejercicio contenido en el informe, los años 1999, 2000 y 2001, puede observarse el esfuerzo considerable llevado a cabo en el Tribunal Supremo, tanto en la citada Sala primera como en la de lo Contencioso-administrativo, que son las más sobrecargadas de expedientes. Cada año se resuelven más recursos y es de esperar que esta tendencia prosiga en el futuro.

Como ya he dicho, también se presentan retrasos en las instancias inferiores, muy singularmente en la mayoría de los tribunales superiores de Justicia de determinadas comunidades autónomas. Así, por poner otro caso llamativo, en uno de los expedientes investigados, treinta y cinco personas, todas ellas de edad muy avanzada, habían interpuesto un recurso en el año 1999 ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y en el mes de julio de 2002 continuaban esperando la sentencia, cuando diez de los iniciales demandantes ya habían fallecido.

En el informe que presentamos se incluye por primera vez un apartado dedicado en su integridad al tratamiento que reciben los ciudadanos cuando son víctimas de algún hecho delictivo. El sistema penal basado en el principio de legalidad ha creado, no sin esfuerzo, un marco normativo eficaz y seguro para el autor del delito, pero a costa de reducir a la víctima a la condición de mero sujeto pasivo. La atención a las víctimas de los delitos ha tenido en muchos casos más de compasión, de solidaridad o de demagogia que de protección justa y debida de la sociedad a quien vio vulnerados sus derechos. Desde la institución se ha solicitado reiteradamente la regulación adecuada de esa protección. La Ley de 11 de septiembre de 1995 vino a cubrir ese vacío normativo, pero su aplicación práctica no ha afectado sino a una mínima parte de las personas que habían tenido que soportar las consecuencias de algún delito, como muestran claramente los datos facilitados por el departamento encargado de la gestión de los recursos compensatorios establecidos. Por aludir a un solo dato, cuando en el bienio 1998-1999 se produjeron casi 42.000 casos de denuncia por violencia doméstica la ley citada, cuyo contenido se refiere a las ayudas y asistencia a las víctimas de los delitos violentos y contra la libertad sexual, tan sólo se aplicó, durante el mismo período, en 231 delitos contra la libertad sexual. Esta situación dio lugar a que el Defensor del Pueblo, tanto en el informe monográfico elaborado en el año 1998, sobre violencia doméstica, como en el que se ha elaborado en el año 2002, sobre la aplicación de la Ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores, recomendara al Ministerio de Justicia la necesidad de ampliar, tras los oportunos análisis sociales y financieros, los supuestos en los que la referida ley establece la posibilidad de recibir alguna clase de indemnización.

Los casos repetidos de mujeres fallecidas tras haber interpuesto un número considerable de denuncias que no pudieron evitar sus muertes expresan de forma clara y trágica que no se proporciona a las víctimas la tutela y la protección que merecen. Por eso se están realizando investigaciones desde la institución que permitan conocer la situación de cada supuesto y elaborar así las conclusiones oportunas acerca de las carencias o los defectos que presenta el sistema en su conjunto. Los retrasos en la resolución de los procedimientos relativos al derecho de familia pueden influir en la prolongación de las crisis de convivencia y producir, además de otros efectos aún más lamentables, la derivación de muchos de estos conflictos desde la jurisdicción civil a la jurisdicción penal, por la frecuente aparición de agresiones y malos tratos. La mejor labor preventiva que podría llevar a cabo la jurisdicción civil consistiría por ello en resolver con rapidez y eficacia los procesos del derecho de familia.

En cuanto a las reformas normativas propuestas, ha de destacarse la modificación del artículo 107 del Código Civil. Con ella se pretende que los inmigrantes residentes en nuestro país y especialmente las mujeres puedan separarse o divorciarse, sobre todo cuando sufren episodios de malos ratos, utilizando para ello nuestro derecho, especialmente en los casos en los que su ley personal del país de origen impide o dificulta la separación o el divorcio. La propuesta realizada desde esta institución ha sido favorablemente acogida por el Ministerio de Justicia. En cuanto al secuestro interparental de menores, se ha venido proponiendo toda una serie de recomendaciones para mejorar la práctica policial y judicial. La Ley orgánica de 10 de diciembre de 2002, por la que se ha modificado el Código Penal, introdujo buena parte de las propuestas formuladas. Entre ellas destaca la de la tipificación del secuestro interparental como figura autónoma y la imposición al secuestrador de penas de prisión de entre dos y cuatro años.

Durante el año 2002 se recibieron en la institución 69 quejas relacionadas con ciudadanos españoles privados de libertad en alguna prisión de otros países, sometidos a situaciones mucho más penosas que en el nuestro. La investigación más acabada en la materia se llevó a cabo con motivo de conocerse los hechos que afectaban a los transportistas españoles, que con cierta frecuencia se ven sometidos a detenciones en el extranjero por detectarse en la carga transportada sustancias estupefacientes ilícitas. El Defensor del Pueblo propuso a la Dirección General de Transportes por Carretera la posibilidad de crear la figura de un inspector de mercancías al que pudiesen acudir voluntariamente los transportistas para verificar la legalidad del contenido de su carga, o la de exigir a los contratistas certificados que avalasen el contenido de lo transportado. Se trata de un problema que trasciende del ámbito nacional y por ello se ha dado traslado del mismo a las autoridades competentes en la Unión Europea.

Otro de los casos más relevantes en esta área es el de la precariedad y las deficiencias de la asistencia jurídica que se presta a los inmigrantes. En concreto, para el caso de los que llegan a la isla de Fuerteventura, tras haberse realizado las investigaciones oportunas, se compró que la asistencia jurídica mencionada no se llevaba a cabo con las garantías que el ordenamiento establece, lo que motivó una recomendación al Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria, que modificó el sistema de pago pasando a abonarlo por guardia realizada y no por persona asistida.

En lo que se refiere a las actuaciones relacionadas con el Registro Civil, se ha dado especial importancia al cumplimiento progresivo del plan de informatización de los registros y a la necesidad de reforzar los servicios centrales y las oficinas consulares de países como Argentina, Venezuela y México, ante la entrada en vigor de la Ley de 8 de octubre de 2002, de modificación de la nacionalidad. Sería deseable que el ejercicio de la opción concedida por la ley a un gran número de descendientes de españoles, que con toda seguridad ha de ejercerse, se tramitara con la agilidad suficiente en estos servicios y oficinas.

Las materias de las quejas registradas por el área de Administración económica son muy numerosas y su repercusión es cada vez mayor. De entre los múltiples aspectos que podrían señalarse y que se contienen en el informe, cabe destacar las disfunciones en la aplicación de la Ley de expropiación forzosa, lo que hace concebir fundadas esperanzas en su anunciada modificación, las repercusiones de una regulación compleja y desigual del llamado impuesto de sucesiones y las recomendaciones en torno al pago a los afectados por el cierre de academias de idiomas. La experiencia acumulada en la tramitación de las numerosas quejas que se han venido presentando sobre expropiación forzosa evidencia que el sistema de garantía que la ley establece contrasta con la

inquietud manifestada por los ciudadanos afectados por una actuación expropiatoria, que se ven con frecuencia privados de sus bienes o derechos sin haber recibido la indemnización correspondiente y que a veces tardan incluso años en obtener la compensación legal vigente. Por eso se ha venido sugiriendo la conveniencia de modificar determinados preceptos de la ley para tratar de ajustar en lo posible la norma expropiatoria a los principios de celeridad, eficacia y sometimiento pleno a la ley y al derecho de las actuaciones de la Administración pública, de acuerdo con los términos inequívocos del artículo 103 de nuestra Constitución. Así, hemos insistido en que debían arbitrarse medidas concretas para garantizar el derecho de los particulares a ser indemnizados justamente por la privación de sus bienes o derechos. Como consecuencia, se mejoró el procedimiento, se elaboraron unas instrucciones de tramitación y pago de las expropiaciones y se realizó una auditoría por parte de la Intervención General del Estado para detectar los problemas planteados en los procesos expropiatorios y adoptar las medidas complementarias pertinentes. Al tener conocimiento de la existencia de un anteproyecto de ley de expropiación forzosa, desde la institución sigue considerándose oportuno formular algunas observaciones referentes, entre otras materias, al carácter de los órganos de valoración, así como a la falta de información de los ciudadanos acerca de sus derechos y del procedimiento a seguir cuando se encuentran afectados por una actuación administrativa.

Por cuanto afecta al impuesto sobre sucesiones, se ha estudiado detenidamente debido a las quejas planteadas por el distinto tratamiento otorgado al impuesto en las distintas comunidades autónomas y forales. Se trata de una situación que a pesar de integrarse en un sistema tributario justo, no tiene muy en cuenta determinados preceptos constitucionales, como el que reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia o el que establece la protección social, económica y jurídica de la familia. No existe fundamento básico alguno ni diferenciación sustancial de situaciones hereditarias, salvo el lugar de residencia, para determinar quién debe o no tener distintas posiciones ante cada tributo, lo que genera, en contra del espíritu constitucional, distintos grados de riqueza para unos españoles o para otros, según el régimen aplicable.

Un problema de gran repercusión en los medios es el relacionado con el cierre de ciertas academias de idiomas. Afectó a miles de alumnos que formalizaban en la propia academia la documentación precisa para tramitar los créditos a fin de costear sus estudios. Los créditos se otorgaban por algunos bancos o por la propia empresa de enseñanza que, posteriormente, los cedía a una entidad bancaria. Esta forma de operar provocó que muchos alumnos se vieran en la obligación de seguir devolviendo tales créditos tras haberse interrumpido el servicio que motivó su contratación. Además, las quejas recibidas pusieron de manifiesto que buena parte de los afectados no habían recibido información adecuada sobre las condiciones de financiación de los cursos. Las normas que regulan estas situaciones, contenidas básicamente en la Ley de 23 de marzo de 1995, de crédito al consumo, se han mostrado inoperantes para garantizar una adecuada protección de los derechos del consumidor. Por eso el Defensor del Pueblo se dirigió al Banco de España y al Ministerio de Sanidad y Consumo para buscar vías de solución que evitaran o, al menos, limitaran las consecuencias indeseadas de estos hechos. En ese sentido, se ha acogido con satisfacción las decisiones judiciales que suspenden la obligación de pago de los afectados, su inclusión en los ficheros de morosos y hasta declaran en algún caso la nulidad del contrato de crédito originario.

En materia de transportes y comunicaciones, tan ligada asimismo a la Administración económica, el informe refleja determinadas actuaciones como consecuencia de quejas presentadas sobre muy diversas materias, entre las que se cuentan deficiencias en el servicio telefónico y en la utilización de la red Internet, demoras en la distribución postal, problemas en las señales que dificultan la universalización de las emisiones de televisión y precarias condiciones de accesibilidad en determinadas estaciones de ferrocarril y en el transporte aéreo de viajeros, que suponen graves obstáculos para quienes tienen dificultad de movilidad.

El área de ordenación territorial, que gestiona todo lo relativo a las materias de medio ambiente, urbanismo y vivienda, ha tenido que ocuparse en el ejercicio 2002 de algunos casos entre los que pueden destacarse: la catástrofe provocada por el hundimiento del petrolero *Prestige,* las dificultades para el acceso a la vivienda y la contaminación acústica y de las aguas. El mencionado petrolero dio origen a un importante número de quejas recibidas y a una conmoción en los medios y en la opinión pública. Las reclamaciones formuladas cuestionaban, más que la actuación de los órganos administrativos, las directrices de la política nacional y autonómica; sin embargo, de los informes recabados y del estudio correspondiente se dedujeron varias cuestiones de índole general, necesitadas de la actuación decidida y coordinada de las autoridades competentes. Entre ellas destaca, por ejemplo, la regeneración de costas y playas, cuya degradación se debe a la propia actuación portuaria o marítima.

La vivienda sigue siendo uno de los temas que más preocupan a los españoles debido al fuerte incremento que han experimentado sus precios y afecta de forma grave a las personas con ingresos más bajos. Aunque se haya estimulado la actividad económica con la demanda de viviendas, el encarecimiento de los precios no puede sino causar graves perjuicios a la larga al conjunto de la ciudadanía. Queda mucho por hacer y debe hacerse sin dilación pensando en soluciones alternativas como el fomento del alquiler de viviendas; la dotación de recursos, por ejemplo, préstamos cualificados y subvención de intereses para los mismos o ayudas para pago de entrada; el aumento del número de viviendas de protección pública, tratando de evitar la especulación y la exigencia de sobreprecios que se viene produciendo, y el refuerzo de la función de control, procurando que se cumplan los plazos impuestos en la ejecución de actuaciones urbanísticas.

Otras cuestiones que se detallan en el informe debido al gran número de quejas son las de la contaminación acústica y muy en especial la generada por la actividad aeroportuaria; la protección de las aguas superficiales y subterráneas, convertida en objetivo prioritario de los programas y de los textos normativos y que, a pesar de ello, no parece haber calado aún lo suficiente en la práctica administrativa, que tiende a una aplicación mecánica de las normas; y el grave asunto de las molestias que generan los vertederos y las instalaciones de gestión de residuos, con posibles efectos negativos sobre la salud, porque siguen depositándose por lo general residuos en instalaciones anticuadas, ilegales o defectuosas, cuya repercusión sobre el medio son muy negativas, a pesar de la vigente Ley de residuos que data de 1998.

El área de sanidad y política social cubre tal conjunto de actuaciones que resulta difícil señalar algunas más importantes que otras. Por lo que se refiere a la sanidad, la opinión de los ciudadanos manifestada en las quejas formuladas se hizo eco de las necesidades siguientes: la plena universalización del derecho a la asistencia sanitaria, que aún no se ha conseguido aunque se ha llegado a cifras superiores al 99 por ciento, reconociéndolo al colectivo de personas con recursos económicos suficientes y no sujetas a relación laboral; las precauciones acerca de las historias clínicas y, en especial, la información y documentación clínica y el acceso a la misma; la ordenación de nuevas prestaciones sanitarias, como las relativas a la aplicación de técnicas de reproducción humana asistida; la situación de las personas afectadas de ciertas dolencias musculares reumatoides; la atención bucodental; la atención a la salud mental; la cirugía de reasignación de sexo; la atención prestada a los pacientes de muy baja estatura; la organización y funcionamiento de los centros sanitarios, con especial mención de las listas de espera, extremo sobre el que se presentó un estudio monográfico ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo el pasado mes de diciembre; la especial consideración que debe prestarse a los enfermos crónicos; la asistencia sanitaria en el ámbito de la salud mental; la investigación de presuntos errores médicos; y la asistencia sociosanitaria a las personas mayores, tanto en oferta de plazas residenciales o fórmulas alternativas como en lo que se refiere a una regulación global de la dependencia.

En cuanto al sistema de Seguridad Social, el informe recoge cuestiones relacionadas con el campo de aplicación, afiliación, altas y bajas al sistema y la inclusión en el mismo de determinados colectivos como, por ejemplo, el de las amas de casa, con una propuesta que está siendo objeto de estudio por la secretaría de Estado dada su especial complejidad.

Singular referencia merecen también las quejas recibidas en relación con las pensiones de jubilación, especialmente con la aplicación de coeficientes reductores en la determinación de la cuantía cuando se agota la relación laboral y se agotan las prestaciones por desempleo; asimismo las que muestran su disconformidad con las resoluciones dictadas en materia de incapacidad permanente y las que solicitan la regulación de los casos de uniones de hecho, en el ámbito estatal, en cuanto afectan a las pensiones de viudedad.

Por lo que se refiere a la Administración laboral, se menciona la necesidad de regular adecuadamente lo relativo al acoso moral o *mobbing* y al trabajo realizado fuera del domicilio de las empresas, cada día más frecuente debido a los progresos tecnológicos. Se ha recomendado asimismo la atención adecuada por parte de los funcionarios de las oficinas de Empleo y el oportuno desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales, en lo relativo a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En el área de inmigración y Asuntos Exteriores la institución se ha enfrentado a cuestiones de diversidad y complejidad crecientes en el ejercicio 2002, como las derivadas de la experiencia de la aplicación del contingente; el régimen de entrada de inmigrantes, en especial la efectuada por centros no habilitados; la atención en los centros de acogida de menores en situación de desamparo y las planteadas por los españoles en el extranjero respecto del servicio exterior. Tras aprobarse, a comienzos del año 2002, un contingente para trabajadores extranjeros que presentaba modificaciones en torno, por ejemplo, al servicio doméstico o a la contratación de trabajadores de temporada, se produjo el cierre del llamado régimen general, lo que ha impedido la tramitación de solicitudes de permisos de residencia basadas en ofertas nominativas cuando las actividades estaban incluidas en el propio contingente. Sin embargo, el procedimiento utilizado se ha mostrado poco ágil y no ha respondido a las expectativas creadas, lo que hace necesaria una revisión de sus planteamientos y una adecuación de los medios destinados a la gestión del mismo. Hasta tanto se cuente con un número suficiente y estable de ofertas laborales, las fórmulas de aplicación del contingente deberían flexibilizarse, al menos cuando se acredite una especial necesidad en la contratación, como ocurre en los casos de atención a personas mayores y dependientes.

En lo que se refiere al régimen de entrada de inmigrantes, la llegada a las costas españolas de personas que pretendían la entrada irregular en territorio español ha sido objeto de especial atención, tanto en su vertiente jurídica como en la asistencial y humanitaria. Esa especial atención se puso de manifiesto singularmente con ocasión de la visita girada al centro de inmigrantes de Fuerteventura, de la que se dio cuenta muy detallada en una comparecencia ante la ya citada Comisión mixta el 25 de junio del pasado año. La actuación de la Administración en relación con la acogida de los menores extranjeros en situación de desamparo, fundamentalmente en Melilla y Ceuta, originó diversas recomenda-

ciones sobre la necesidad de elaborar un estudio individualizado de las circunstancias familiares de cada menor y comunicarlo con la suficiente antelación al ministerio fiscal y sobre la conveniencia de que se estudien cuidadosamente los casos de repatriaciones forzadas, cuando el menor vuelve a territorio español, para que el período comprendido entre la ida y la vuelta no quiebre el *continuum* temporal del plazo necesario para conseguir la documentación correspondiente. Igualmente se celebraron conversaciones urgentes con el ministro del Interior para darle traslado del criterio de la institución y que no se exigieran responsabilidades civiles y administrativas, como parecía apuntarse, a los progenitores de menores delincuentes por haber descuidado el oportuno deber de vigilancia, criterio que fue aceptado por el ministro.

Se ha puesto de manifiesto, en lo que afecta a los servicios diplomáticos y consulares en el exterior, la necesidad de abordar una mejora sustancial en las infraestructuras correspondientes que permitan afrontar las nuevas necesidades y adecuarlas a las exigencias derivadas de que España se haya convertido en país de acogida de inmigrantes. También se ha insistido en que los procedimientos de reagrupación familiar sean tramitados con mucha mayor rapidez y cuidando la explicitación de las motivaciones en los casos de denegación. Asimismo merecen citarse en este momento las dificultades señaladas por nuestros compatriotas emigrantes para participar en los procesos electorales y para realizar diversos trámites, debido a las insuficiencias materiales y personales de los servicios de información, orientación y apoyo en las oficinas correspondientes.

Respecto del área de Educación y Cultura es necesario apuntar que los asuntos abordados no difieren mucho de los tratados en ejercicios anteriores. En cualquier caso, y así se señala en el informe, el desarrollo reglamentario de las leyes orgánicas de Universidades y de Calidad de la Enseñanza representa una ocasión idónea para adoptar medidas correctoras de las deficiencias evidenciadas, tanto en lo que se refiere al funcionamiento del sistema educativo como a la prestación del servicio público que constituye su objeto. Así, por ejemplo, es necesario prestar una especial atención a la normativa reguladora de la homologación de títulos extranjeros de educación superior, planificando adecuadamente la oferta de plazas universitarias y los programas de formación de postgraduado para la obtención de titulaciones especializadas. Igualmente, debido a la implantación del denominado distrito abierto en las universidades públicas españolas, es preciso revisar la normativa reguladora de las becas y demás ayudas al estudio, incluida la llamada ayuda compensatoria destinada a compensar a las familias la merma de ingresos originada por la dedicación al estudio de un miembro en edad de trabajar. También en el ámbito de la educación superior se anima en el informe a las autoridades competentes a que adopten las medidas normativas y presupuestarias convenientes para que las personas con minusvalía puedan ejercer efectivamente el derecho que les reconoce la Ley de integración social de minusválidos, de verse eximidas del pago de los precios públicos correspondientes a este tipo de enseñanzas y que sólo se hace efectiva por el momento en algunas universidades públicas.

Otro aspecto de suma importancia es el de la coordinación entre autonomías con competencias en materia educativa para planificar adecuadamente la oferta de plazas escolares, la construcción de nuevos centros educativos y la conservación y el mantenimiento de los ya existentes. Las mencionadas disposiciones reglamentarias podrían abordar el asunto de la gratuidad de los libros de texto, que la institución viene propugnando para los niveles educativos de escolarización obligatoria y gratuita. En este mismo ámbito y en razón de diversas quejas tramitadas a lo largo del año 2002, se han llevado a cabo actuaciones ante las autoridades educativas, recomendando el control de una práctica comercial, al parecer frecuente, de venta conjunta e inseparable de libros de texto y de material vinculado a ese texto sobre el que trabajan los alumnos, de manera que el conjunto queda inservible para un uso posterior.

Para acabar esta presentación, señorías, he de señalar que el informe contiene, por orden cronológico, las normas acerca de las cuales se recibieron solicitudes de interposición de recursos. En el caso de las peticiones para que fuera declarada la inconstitucionalidad, sobre un total de 18 normas se especifican los antecedentes y los fundamentos de la resolución pertinente por la que tales solicitudes no fueron estimadas. En cuanto a las solicitudes de interposición de recursos de amparo, asimismo denegadas, se incluye una brevísima mención del objeto y del acuerdo denegatorio adoptado.

Es de esperar, señorías, que estas orientaciones sirvan para mejorar la comprensión de las tareas que venimos desempeñando en defensa de los derechos constitucionales y en cumplimiento del mandato recibido por las Cortes Generales.

Muchas gracias por la atención prestada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo.

Tras la exposición del informe por el Defensor del Pueblo, ¿grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, queremos primero agradecer la presencia de don Enrique Múgica en esta Cámara y aprovechar su comparecencia para destacar varios aspectos del informe de 2002 que nos parecen positivos.

En primer lugar, el aumento del número de quejas ciudadanas con respecto al año anterior demuestra una fortaleza de la institución y una ciudadanía que no se resigna ante lo que ocurre y protesta, muestra su crítica, quiere soluciones y eficacia en la acción de la Administración pública. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** También queremos destacar la casualidad, entre comillas, que se produce cuando justo el día anterior a esta comparecencia, presentando un informe serio, denso y duro con la acción del Gobierno, aparece una noticia de una encuesta del CIS sobre el grado de desconocimiento de esta institución. Dice que uno de cada cinco españoles no ha oído hablar del Defensor del Pueblo y un 66 por ciento de los que lo conocen no saben ni quién es. ¡Vaya regalito anterior!

En segundo lugar, y por pasar a cuestiones más relevantes, queremos lamentar otro año más el problema que detecta el Defensor del Pueblo en su informe referido a la falta de colaboración y de atención a sus recomendaciones de diversos ministerios, especialmente —y ha insistido en ello— el de Fomento, al que se ha tenido que realizar una advertencia sobre la obligación de atender a los requerimientos de informes efectuados por el Defensor del Pueblo. Más que deseable debería ser elemental que se trasladase toda la información disponible, todos los documentos demandados, que además son públicos, para que el Defensor del Pueblo pudiera realizar adecuadamente su trabajo. Asimismo existen quejas sobre la actuación de algunas comunidades autónomas y algunos ayuntamientos. Los responsables públicos nunca deberían figurar en esta clasificación. Nos gustaría que en el índice hubiese una abrumadora mayoría en el epígrafe de sugerencias admitidas y recomendaciones admitidas, ya que a fecha de hoy lamentablemente no es así. De hecho, se destaca que de las recomendaciones, 81 todavía están pendientes o habían sido rechazadas, y de las sugerencias, también son mayoría las que no han sido admitidas.

Las preguntas son evidentes: ¿Qué podemos hacer ante esta situación? ¿Qué se ha hecho respecto a este asunto, que se repite año tras año? ¿Cómo van a confiar los ciudadanos en las instituciones si se obstaculiza la función del Alto Comisionado de las Cortes Generales? Y lo más grave es que si no se responde al Defensor, ¿qué no le sucederá a un ciudadano que acude a una Administración pública a realizar cualquier tipo de gestión o demanda? Queremos destacar el esfuerzo realizado y la acertada crítica que se desprende de diversas cuestiones recogidas en el informe: la situación de la educación, donde se detectan los problemas de las nuevas leyes aprobadas por el Gobierno; la cuestión de las listas de espera en la sanidad; la carestía de la vivienda; los problemas del medio ambiente; la pésima actuación del Gobierno en materia de política inmigratoria, que con la nueva ley aprobada va a tener mucho más trabajo, señor Múgica, seguro. Felicitamos el trabajo realizado en la parte correspondiente al ámbito de los que difícilmente tienen voz en esta sociedad: las cárceles, los menores, etcétera. Por lo menos hace ver, desde un espacio objetivo, que todavía queda mucho por hacer, que no hemos llegado al mejor de los mundos posibles, como a veces quieren hacernos creer.

Finalmente, nos gustaría, si lo considerase oportuno, que pudiera realizarse un informe sobre lo que ha ocurrido en la cuestión de alta velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida; los retrasos en su puesta en marcha, la falta de información al ciudadano, los fallos técnicos detectados en su construcción, la maraña de empresas, etcétera. Al no aceptar el Gobierno una auditoría externa, no tenemos otro remedio que recurrir a usted para ver si nos puede solucionar este largo problema y este contencioso. Querríamos contar con otro elemento de juicio para delimitar responsabilidades y evitar el fiasco que ha supuesto esta actuación para las nuevas líneas de alta velocidad previstas.

Nada más. Muchas gracias nuevamente por su presencia y sobre todo por su informe de 2002.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Defensor del Pueblo, también brevemente quiero destacar algunos aspectos y hacer algunas valoraciones respecto del informe del Defensor del Pueblo correspondiente al año 2002, que vuelve a demostrar que existe una ciudadanía activa que reclama sus derechos, que protesta, que se manifiesta, como tuvimos ocasión de comprobar en Galicia con relación a la catástrofe del *Prestige,* a la que también se alude en el informe —y a ello me referiré—, y también una ciudadanía que no se resigna a vivir en un Estado que ocupa otros países.

Se habla en primer lugar de que hay administraciones que no colaboran, de que hay administraciones que entorpecen la actuación del Defensor del Pueblo. En su comparecencia de hoy y en la que el martes pasado tuvo ante la Comisión mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo usted hacía referencia, una referencia muy acertada, a que la falta de colaboración con el Defensor del Pueblo constituye una infracción tipificada como delito en el Código Penal. Incluso se hace referencia a un supuesto en que, a instancias del Ararteko, el Defensor del Pueblo vasco, esta desobediencia y esta falta de colaboración terminó en una condena. Nos parece un precedente interesante. Lo que sucede es que este tipo de actuaciones no se pueden instar sólo contra pequeñas administraciones, sólo contra ayuntamientos, sino también contra administraciones o contra entes públicos, que, quizás por su mayor entidad, por la mayor dimensión del presupuesto que manejan o por su mayor presencia en los medios de comunicación, constituyen un ejemplo peor y una muestra muy negativa ante la opinión pública. Me estoy refiriendo al Ministerio, y en concreto al ministro, de Fomento. Espero, señor Múgica, que, si esta falta de colaboración permanece, la institución que usted dirige inste a la Fiscalía la actuación correspondiente contra el Ministerio de Fomento por la presunta comisión de un delito de falta de colaboración, de desobediencia al Defensor del Pueblo. Además, este

ministerio destacó, como ya cité, por su falta de colaboración, por su falta de transparencia, por su incompetencia, en una cuestión a la que también se alude en el informe, que es la catástrofe del *Prestige.* Se dice que por parte de la institución del Defensor del Pueblo se ha solicitado un informe a la presidencia de la Xunta de Galicia. Esta solicitud aún no ha sido atendida, aún no ha sido contestada, lo cual no extraña en absoluto, dada la falta de transparencia con la que la Xunta está actuando en esta cuestión. Quizás la Xunta está esperando las órdenes del Gobierno de Madrid. Y se dice que esta misma actuación se ha realizado ante el Ministerio de Fomento, en concreto se ha solicitado un informe general a la Vicepresidencia Primera del Gobierno, y que tampoco ha habido contestación a esta demanda. Sí le vaticino, señor Defensor del Pueblo, que en su informe del año 2003 también va a tener que abordar la catástrofe del *Prestige,* y seguramente en los de los años 2004, 2005, etcétera, porque, frente a lo que el Gobierno nos está diciendo, los efectos sociales, los efectos económicos, los efectos ambientales de la marea negra tristemente aún no han acabado.

Se hace referencia también a otras cuestiones, como es la situación penitenciaria. Nos parece loable y una actitud muy valiente que el Defensor del Pueblo ponga de manifiesto los problemas que tiene el sistema penitenciario español, como el hacinamiento o los fallecimientos y malos tratos en prisión, y que se haga referencia a los informes de la Comisión de Derechos Humanos y del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, informes que frecuentemente en esta Cámara, y no sólo por parte del grupo del Gobierno, son despachados como si nos hallásemos en otros tiempos —sólo faltan manifestaciones en la Plaza de Oriente—, pero que ponen de manifiesto, y usted lo dice así, una situación preocupante: que en los centros de detención y en las cárceles españolas sigue habiendo malos tratos, que estos malos tratos no son investigados, que sus responsables no son sancionados y que en ocasiones ni siquiera se inicia ningún tipo de actuación disciplinaria, ningún tipo de expediente disciplinario, frente a los mismos. Además, aparte de los informes de la ONU hay informes de organizaciones no gubernamentales, como Amnistía Internacional, en los que incluso se demuestra cómo estas personas son ascendidas o promovidas.

Hay cuestiones, en todo caso, que echamos de menos en el informe y que también crean bastante alarma social, como es la persistencia del régimen FIES, el llamado régimen de ficheros de internos en especial seguimiento, con consecuencias regimentales muy duras, como la negación a los reclusos, sobre todo a los incluidos en el llamado registro FIES control directo o régimen especial, de la realización de actividades en común con los demás internos, imposición de aislamientos fuera de lo que son directamente medidas coercitivas o expedientes disciplinarios, y esto únicamente a través de circulares internas no publicadas. Se echa de menos también en su informe, en general, un estudio de las consecuencias —muy negativas, desde luego— que sobre el sistema penitenciario van a tener las reformas penales y las reformas penitenciarias que el Gobierno está promoviendo, qué consecuencias va a tener sobre el hacinamiento en las cárceles la reforma de la prisión provisional, qué consecuencias va a tener sobre la situación y la gestión de la población penitenciaria esta nueva Ley de cumplimiento íntegro y efectivo de las penas.

En materia de emigración, hace usted referencia a los problemas de CERA, de la votación de los emigrantes, y creo que sería necesario dar un paso más y avanzar en la dirección de que este voto tuviese las mismas garantías de secreto, personalización y no manipulación que, como mínimo, tiene el voto de los residentes en el interior. Habría también cuestiones como la situación de los trabajadores españoles en Andorra, tanto en lo que se refiere a la explotación laboral, sobre todo de los temporales que trabajan en la hostelería, como del hecho de que tengan que seguir pagando el IRPF en España como si de defraudadores fiscales se tratase; el problema del retorno, tanto de los inmigrantes como de sus familiares; encuentran en la Administración española, en las subdelegaciones del Gobierno, muchísimos problemas a la hora de legalizar su situación, de obtener la llamada tarjeta comunitaria que les permite, a pesar de no tener la nacionalidad española, vivir, trabajar, residir y circular libremente por el territorio español y por el de la Unión Europea; o cuestiones como, por ejemplo, la nacionalidad y la exención de visados, que se está negando justamente desde la entrada en vigor de la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad a aquellos extranjeros, normalmente descendientes de españoles, que, hallándose ya en territorio español y reuniendo materialmente los requisitos exigidos en el Código Civil para acceder a la nacionalidad, pretenden precisamente acceder a esa situación. Lo que se está haciendo desde las subdelegaciones del Gobierno es aplicarles el régimen general, negarles la exención de visado, darles como única salida que vuelvan a su país de origen y que desde allí realicen toda la tramitación. Nos parece una situación desde luego muy lamentable y que desmiente el compromiso del Gobierno.

Con relación a los inmigrantes, nos parece también muy valiente la referencia del informe y el contenido del mismo respecto de los centros de internamiento, respecto de la política de la práctica administrativa cada vez menos humanitaria y cada vez más dura en esta materia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich, le ruego que concluya.

El señor **AYMERICH CANO:** Acabo enseguida, señora presidenta.

De nuevo, señor Defensor del Pueblo, nos gustaría ver también una actitud más beligerante de la institución que usted dirige en defensa de los derechos de los inmigrantes y, en concreto, una valoración de las consecuencias

que las sucesivas reformas legales que el Gobierno ha realizado y está promoviendo en materia de extranjería va a tener sobre esta situación y, en su caso, que se utilizasen los mecanismos que la ley y la Constitución le confiere, entre ellos la interposición de recursos de inconstitucionalidad contra estas normas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, Coalición Canaria cumple este trámite con la satisfacción de dirigir en primer lugar un cordial saludo de bienvenida a don Enrique Múgica, Defensor del Pueblo, a sus adjuntos y a todo el equipo de la institución.

Como ya tuvimos ocasión de manifestar en el trámite de Comisión, mi grupo se congratula de cómo se ha venido perfeccionando a través del tiempo la sistemática de exposición de la cuenta de resultados, que nosotros decimos, de la oficina del Defensor del Pueblo, la memoria anual, que encierra para los grupos parlamentarios una cantidad de datos que permiten iniciativas parlamentarias, sugerencias, control al Gobierno, etcétera. No olvidemos que el Defensor del Pueblo —es obvio decirlo, pero conviene recordarlo siempre— es ese brazo institucional del Congreso de los Diputados y del Senado que permite obtener una radiografía del comportamiento de la Administración del Estado con respecto a sus ciudadanos y la demanda de los ciudadanos con respecto al mismo. Se viene haciendo una magnífica labor, que tiene una gran proyección social —no en balde hay un magnífico plantel de funcionarios y de colaboradores de la institución y del propio Defensor del Pueblo— además de ese carácter cordial. El Grupo de Coalición Canaria se honra de que en su día, cuando hubo que hacer la elección del Defensor, el señor Enrique Múgica fue la persona propuesta por nuestro grupo parlamentario, junto a otros, y digamos que nos está dejando bien. Es una satisfacción ver el trabajo que viene realizando el equipo de colaboradores y la proyección periodística hacia el exterior.

No es baladí resaltar que en la memoria del año 2002 se da un avance significativo de las quejas registradas, que pasan de las 13.365 del año 2001 a las 21.191 del año 2002. Esto quiere decir que hay una demanda mayor del ciudadano del pueblo español en recurrir a la institución del Defensor del Pueblo. En el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, nosotros vemos también esta progresión significativa en el conjunto del Estado español. Las quejas recibidas a nivel del Defensor del Pueblo han sido del orden del 2,46 por ciento del total de las recibidas. Tengo que advertir que esta cifra parece que se separaría de la media nacional, pero esta viene determinada por situaciones geográficas, como pasa en la Comunidad Autónoma de Madrid, en la que el ciudadano llega al Defensor del Pueblo con mayor agilidad, por su proximidad en el callejero, que lo puede hacer la persona de una comunidad autónoma más periférica. Además, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene la figura homóloga en su Parlamento autonómico del Diputado del Común y el ciudadano canario tiene el acceso mucho más fácil al Diputado del Común de la Comunidad Autónoma de Canarias que en el registro de Madrid. En la participación del Estado también se ha visto un el incremento; el año 2001, 406 demandas recibidas en la institución central del Defensor del Pueblo, frente a las 496 del año 2002. Por tanto, también se está funcionando allí con una gran eficacia y se comprueba la proyección que esto tiene.

Algunos portavoces han realizado una especie de crítica a una labor informativa, pero también hay que destacar la proyección en los medios de comunicación social; el equipo periodístico de la institución del Defensor del Pueblo viene eficazmente trasladando esos datos con sus publicaciones, incluso específicas, de más divulgación popular que el amplio dictamen que los parlamentarios de la Comisión vemos aquí.

Señorías, quiero destacar algunos aspectos de esta memoria. Analizadas las quejas, tanto las individuales como las colectivas, apreciamos un sustancial aumento —y esto es importante— de las quejas colectivas. También hay que buscar este carácter asociativo de reivindicación ante la oficina del Defensor del Pueblo por el número de quejas colectivas. Aunque son menores que las individuales, su porcentaje en el año 2002 ha aumentado significativamente con respecto a las individuales y a las del año 2001. Voy a referirme asimismo, porque ya fue motivo de nuestra intervención en el trámite de la Comisión mixta Congreso-Senado del Defensor del Pueblo, a las quejas de oficio, que en este año 2002 han sido 152. Mi grupo insta al Defensor del Pueblo y a toda la institución a seguir con ellas. Cuando la sensibilidad y el conocimiento de la institución del Defensor del Pueblo observan que determinadas administraciones —ministerios, etcétera— no están a la altura de las circunstancias constitucionales de estos derechos de los ciudadanos, actúa a través de las quejas de oficio. Entonces es cuando, en esta legitimidad que tiene la oficina del Defensor del Pueblo, lo puede detectar por sí misma, por lo que está llegando, y hacer llegar a la Administración la queja de oficio. Consideramos que esto es muy importante y animamos al Defensor del Pueblo a seguir con esta sensibilidad, plausible y loable, para que la Administración vea que hay un radar de vigilancia administrativa y que se le insta a realizar una serie de correcciones, como también podemos ver en el capítulo de las resoluciones de la memoria del año 2002 cuando se refiere a las recomendaciones, sugerencias y recordatorio a la Administración de deberes legales. Consideramos muy importante que la Oficina del Defensor del

Pueblo transmita a la Administración un recordatorio, una especie de conciencia constitucional, que le advierte y le señala que hay unos deberes legales que cumplir, porque este es uno de los principios fundamentales de nuestra Constitución democrática. Frente a administraciones totalitarias de otras épocas que, solamente por un principio de justificación política ante sí mismas, tenían algunas actuaciones administrativas y de corrección que eran muy difíciles de conseguir, estas se pueden realizar ahora a través de la Oficina del Defensor del Pueblo.

Queremos destacar una cuestión que se ha planteado tanto en el informe como en la intervención de don Enrique Múgica desde esta tribuna en relación con algo que en Canarias es de alta sensibilidad: la inmigración ilegal clandestina. El señor Múgica se ha referido en su intervención al caso que hubo en Fuerteventura, en el que incluso fue destacada la adjunta del Defensor del Pueblo para revisar visualmente y con inmediatez la situación de los inmigrantes en cuanto a la asistencia letrada que tenían que tener, cómo se hicieron las gestiones con el Colegio de Abogados de Las Palmas y cómo se pudo entrar en una vía de resolución, de acuerdo con las indicaciones del Defensor del Pueblo. Últimamente ha habido varios casos luctuosos en Canarias por el hundimiento de pateras, con la proximidad de las patrulleras de la Guardia Civil, en los que lamentablemente ha habido pérdida de vidas humanas por la situación en que vienen estas personas y por la inestabilidad de dichas pateras, lo que hace zozobrar a estas embarcaciones y producirles la muerte, y a los que la figura del Defensor del Pueblo viene a ofrecer también una línea garantista en un Estado de derecho y, sobre todo, en un Estado que proclama también la defensa de los derechos humanos, de los de dentro y de los de fuera. Esta sensibilidad y agilidad del Defensor del Pueblo son muy evidentes, y esperamos que la evolución del procedimiento en estas cuestiones se siga percibiendo en las memorias anuales.

Antes de terminar quisiera hacer una referencia a las relaciones con los comisionados parlamentarios autonómicos, dado que Canarias, como he recordado antes, ha sido una de las comunidades autónomas pioneras en España en tener un comisionado autonómico propio de su Parlamento. En el caso de Canarias nos hemos honrado con la eficacia y la coordinación de los parlamentarios que han llevado a cabo esta labor en el Parlamento, sobre todo con la figura correspondiente al Diputado del Común, y en estos momentos por la situación de prestigio al ejercerla un antiguo magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Pues bien, en las jornadas de coordinación que se celebraron en octubre del pasado año en Pamplona se hicieron una serie de talleres. La memoria de este año es prudente al señalar que no hubo unas conclusiones cerradas, pero quiero destacar los denominados talleres, en los que se hace una referencia fundamental de la eficacia de la gestión del Defensor del Pueblo ante las distintas administraciones, y sobre todo quiero destacar uno, que es el denominado taller número 3 de la reunión coordinadora de Pamplona, que permite estas reuniones periódicas de coordinación del Defensor del Pueblo estatal con los correspondientes de las comunidades autónomas que los tengan, que consideramos que son muy interesantes y que hay que mantenerlas, para que haya una armonía en los pronunciamientos a la Administración. Es lo que llamaríamos, en otro orden de ideas, unidad de doctrina, pero también unidad de comportamiento a fin de que haya un solo sonido musical, con distintas letras pero una sola armonía, para defender el derecho constitucional del ciudadano ante las administraciones públicas. Por tanto, es lógico que se haya tocado la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos tras la privatización de los servicios públicos, puesto que es una cuestión candente día a día. Nos parece muy interesante, y más cuando en este Parlamento estamos teniendo fuertes debates políticos sobre el tema, puesto que es una opción política y de Gobierno si se privatizan estos o aquellos servicios públicos. Un ciudadano tiene que recibir un resultado, positivo o negativo, cuando se privatizan los servicios telefónicos, de transporte aéreo, marítimo o terrestre. En este aspecto, la figura del Defensor del Pueblo tiene un caudal importante en que intervenir.

Termino, señora presidenta, manifestando en nombre de mi grupo una sincera y estrecha felicitación al Defensor del Pueblo, a sus adjuntos y a todo el equipo de la institución, y esperando que la Mesa de esta Cámara, dado que Coalición Canaria no tiene representación en ella, tenga la sensibilidad de dotar permanentemente a la Oficina del Defensor del Pueblo de todos los instrumentos materiales que permitan perfeccionar su labor. Sobre todo en los aspectos de personal y presupuestarios, la Oficina del Defensor del Pueblo debe tener el apoyo de esta Cámara con la dotación de los medios suficientes no solamente para hacer su labor con dignidad, porque es la dignidad de la Cámara, sino también con eficacia. De ahí que mi grupo apoye todas las partidas presupuestarias necesarias para que la Oficina del Defensor tenga los debidos instrumentos de organización.

Reitero la felicitación por el magnífico informe que esta Cámara ha sometido a debate en el día de hoy.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Defensor del Pueblo, señores adjuntos a la Defensoría, señoras y señores diputados, un año más, siguiendo de nuevo las previsiones de la Ley orgánica de 3 de abril de 2001, reguladora del Defensor del Pueblo, el Alto Comisionado de las Cortes Generales ha comparecido ante el Pleno de la Cámara y ha dado cuenta de la información contenida en el informe relativo al año 2002.

En su comparecencia ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, que tuvo lugar el pasado 10 de junio, en nombre del Grupo Vasco, como portavoz en aquella Comisión, tuve ocasión de exponer los puntos de vista del grupo al que represento en relación con este informe y de aportarle algunas observaciones y sugerencias. Hoy intentaré completar aquella intervención con otros comentarios relativos también al informe del año 2002, pero siempre partiendo de la consideración de que los derechos fundamentales y las libertades públicas, como la misma democracia de la que forman parte inextinguible, son un reto, un desafío, un camino que recorrer y un objetivo inacabado. Los derechos fundamentales y las libertades públicas, cuya defensa está encomendada al Defensor del Pueblo, entre otras instancias, en todo lo que se refiere a las eventuales infracciones que de estos derechos pudieran cometer los poderes públicos, son un terreno del que deben erradicarse las proclamas de satisfacción autocomplaciente porque nunca debe bajarse la guardia en ese terreno; siempre hay nuevas y más sofisticadas formas de violación de los derechos fundamentales que es preciso controlar y atajar.

Nos alegra de manera especial que en el capítulo relativo a la asistencia de los ciudadanos españoles en el exterior, y tras un exhaustivo análisis empírico de la situación, el Defensor del Pueblo, en su informe del año 2002, apueste por algo que varios grupos parlamentarios del Congreso hemos intentado impulsar sin éxito en la Cámara durante los últimos años. Me refiero al estudio e implantación de fórmulas eficaces para que los españoles residentes en el extranjero puedan participar, con todas las garantías y en igualdad de condiciones, en las diferentes convocatorias electorales que se celebren en España. Las iniciativas adoptadas hasta la fecha por la Cámara en relación con esta cuestión han sido infructuosas, pero el empeño continúa. Esto es así en lo que respecta a nuestro grupo parlamentario y probablemente en lo que respecta a otros grupos que nos acompañaron en las iniciativas anteriores en relación con esta cuestión. Hace muy pocas semanas yo mismo preguntaba al ministro del Interior en torno a las previsiones que el departamento ministerial que dirige alberga en relación con la aplicación de una resolución parlamentaria que insta al Gobierno a perfeccionar el sistema vigente para facilitar el ejercicio del derecho a voto al personal embarcado, un colectivo muy singular y muy especial de ciudadanos españoles que no residen en el territorio español, que encuentran dificultades para el ejercicio del derecho de voto y que hasta el momento presente han recibido una solución normativa insuficiente, por lo que requieren una atención especial del ordenamiento jurídico.

A nadie se le oculta que en los últimos tiempos el funcionamiento del censo de residentes ausentes ha sido fuente de algunas controversias e incluso de algún escándalo que ha llegado hasta las instancias judiciales, controversias que apuntan casi siempre a la existencia de una utilización irregular y ventajosa de posiciones institucionales por parte de representantes de algunos partidos políticos. Esto ha ocurrido hasta en las últimas elecciones municipales y autonómicas, en las que ha habido una serie de denuncias de diferentes partidos políticos que además fueron expresamente reconocidas por la Junta Electoral Central. Es hora, señor Defensor del Pueblo, de regularizar y dotar de transparencia a los mecanismos legales arbitrados para facilitar la participación electoral de los ciudadanos españoles que por cuestión de residencia no están en condiciones de poder votar personalmente. El Defensor del Pueblo urge en su informe a las Cortes Generales —y reproduzco literalmente un fragmento del informe— a abordar las reformas necesarias que remuevan los obstáculos a los que se ha hecho alusión, máxime cuando los mismos guardan tan directa relación con un derecho fundamental básico para nuestro sistema representativo como es el de participación en los asuntos públicos por medio del sufragio, derecho que todos deben poder ejercer en condiciones de igualdad, con independencia del lugar geográfico en el que residan. Mi grupo parlamentario coincide plenamente con esta consideración, y de la misma manera que en ocasiones anteriores ha intentado impulsar iniciativas ordenadas a hacer efectiva esta reclamación del Defensor del Pueblo, apoyaremos en lo sucesivo todas las que se planteen en esta misma línea.

Por lo que se refiere a las personas privadas de libertad en el extranjero, es forzoso reconocer que la relación de supuestos que aparece recogida en el informe es prácticamente una galería de espantos. Sólo podemos sugerirle que no baje la guardia, que continúe prestando atención a estos supuestos y haciendo el seguimiento más exhaustivo posible de los mismos, porque la dignidad humana constituye el núcleo esencial de todo derecho fundamental y su respeto está en la base misma de toda convivencia en paz y libertad. La Defensoría ha de procurar que a los ciudadanos españoles que se encuentren privados de libertad en el extranjero se les apliquen los mismos umbrales de respeto que en sus informes exige para los extranjeros privados de libertad en territorio español, los mismos umbrales de respeto que son exigibles para que un país pueda ser catalogado como civilizado. En este tema defendemos la posición exactamente contraria a la de quienes esgrimen la humanística tesis de que las cárceles son tan sólo pudrideros humanos en los que el hombre delincuente —por utilizar una conocida expresión de César Lombroso— ha de expiar sus culpas *per saecula saecolorum.*

Por lo que respecta al capítulo vinculado con la acción social y la Seguridad Social, en el apartado dedicado a los menores se vuelve a hacer referencia a la inexistencia de un reglamento que establezca una regulación mínima en el conjunto del Estado en lo que se refiere a la adopción por los centros de internamiento de menores de medidas limitativas de los derechos de los internos que no sean sancionadoras. En ocasiones anteriores el Grupo

Vasco le expresó la opinión crítica que mantiene en relación con esta propuesta, que no voy a reproducir ahora para no incurrir en enojosas e innecesarias repeticiones, pero sí quisiera resumir nuestra posición insistiendo en que prestaremos nuestro apoyo a todo lo que redunde en un incremento de la seguridad jurídica de las posiciones de los internados en estos establecimientos, pero diremos no a todo lo que pretenda una uniformación jurídica innecesaria y prescindible en la ordenación del estatus jurídico de los internos en el conjunto del Estado. En anteriores ocasiones hemos hablado de esta cuestión y hemos hecho referencia también a la problemática que en la aplicación de la Ley penal del menor reviste la insuficiente adopción de medidas ordenadas a arbitrar los recursos e infraestructuras necesarios para hacer efectiva una ordenada aplicación de las previsiones de la ley. Recientemente la prensa daba cuenta de un informe que se atribuía al Consejo General del Poder Judicial en el que se ponían de manifiesto las insuficiencias que se habían producido por parte del Gobierno y de algunas comunidades autónomas en la aplicación de las previsiones de la ley. Ayer mismo se produjo en el Congreso, en esta misma Cámara, un debate en relación con esta cuestión, y el ministro competente del ramo negaba absolutamente que existiera este informe. Nosotros no vamos a aferrarnos, por tanto, a un informe que en puridad parece que no existe, pero sí quisiéramos recordar una vez más que los objetivos reeducadores de la Ley penal del menor —y ya lo anunciamos durante la tramitación parlamentaria de la ley— exigen medios e infraestructuras, algunos judiciales y otros vinculados con los centros o establecimientos de menores, que todavía no están disponibles, lo que redunda en una insuficiente aplicación de las previsiones legales. Es una situación gravísima que se ha de denunciar y que probablemente el Defensor del Pueblo conocerá. Le instamos y le invitamos a que se haga eco en los años sucesivos también de esta cuestión y a que haga un seguimiento detallado de la problemática que atañe a la aplicación de la Ley penal del menor.

No hace referencia en su informe, aunque sí lo ha hecho en ocasiones anteriores, a la delicada problemática del incapacitado mayor de edad, que ofrece aspectos difíciles, muy complicados, que no pueden ser abordados desde una perspectiva exclusivamente jurídica. La evolución social nos impele a tomar en consideración no solamente a los mayores incapacitados en sentido estricto, sino también a una situación que es ya conocida pero que puede constituir una grave realidad dentro de muy poco tiempo: el caso del mayor de edad, precisamente anciano, en quien no concurren propiamente causas de incapacidad pero que se encuentra sumido en el desamparo o en la soledad. Los problemas del mayor de edad desamparado constituyen hoy, sin duda alguna, uno de los principales desafíos de la sociedad moderna. El incapacitado sigue siendo titular de todos los derechos que le corresponden en su condición de ciudadano y es además titular de un derecho adicional, que es el de obtener de la sociedad un grado suficiente de protección. En un congreso recientemente celebrado en Bilbao en torno a la protección del incapaz se han arbitrado propuestas que pueden ser sumamente útiles y que pueden revestir interés también para la institución del Defensor del Pueblo, no sólo porque contemplan mecanismos que pueden redundar en una mejora de la solución jurídica que arbitra el ordenamiento en relación con estas cuestiones, sino también porque se formulan propuestas concretas en relación con la actuación que todos los agentes institucionales implicados en esta materia pueden llevar a cabo para garantizar una actuación más coordinada y eficaz: el juez, el ministerio fiscal y las administraciones públicas competentes en materia de acción social. Se plantea en este ámbito un problema jurídico de base. Desde las reformas de 1981, el Código Civil ha ido evolucionando favorablemente desde el punto de vista de la sensibilidad hacia los incapaces, pero todavía acusa una limitación: todavía parece el Código Civil afincado en una visión muy limitada y ya superada del incapacitado que lo asimila genéricamente al enfermo mental; una visión que no recoge las muy diferentes situaciones en que el incapacitado mayor de edad puede encontrarse hoy en día y que, por tanto, resulta absolutamente insuficiente para abordar la compleja problemática a la que nos enfrentamos ya mismo.

El problema que plantea en el apartado de Hacienda pública en relación con el tratamiento fiscal de las indemnizaciones que conceden algunas comunidades autónomas a quienes sufrieron prisión por hechos de intencionalidad política como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley de amnistía y que no pudieron acceder a las ayudas estatales instituidas en 1999, tiene que ver con algo que le comentamos en alguna ocasión anterior. Las indemnizaciones concedidas al amparo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1990 fueron declaradas no sujetas al impuesto sobre la renta de las personas físicas y, por el contrario, las otorgadas por las comunidades autónomas están sujetas al impuesto, hasta el momento lo han estado. El Defensor del Pueblo hace una lectura, digamos, benévola de las normas vigentes y ha formulado una recomendación a la Secretaría de Estado de Hacienda, que esperamos que ésta atienda, pero el problema tiene que ver con la naturaleza de las ayudas, y esto también se lo hicimos ver el año pasado. El hecho de que al configurar estas ayudas también se instituyera como instancia pública competente a las comunidades autónomas planteaba un problema. Las comunidades autónomas, que no existían cuando se produjeron estos perjuicios, estas lesiones que ahora se intentan reparar, carecen en principio de atribuciones competenciales explícitas en esta materia. El único título competencial en el que se pueden amparar para otorgar este tipo de indemnizaciones es el de asistencia social, un título que, por lo menos *prima facie,* parece absolutamente inadecuado para dar cobertura a estas situaciones. Y ello, como consecuencia

de esta naturaleza originaria del tipo de indemnizaciones que conceden las comunidades autónomas, probablemente está en el origen del distinto tratamiento fiscal que les quiere dar el Ministerio de Hacienda. Esperemos que la Secretaría de Estado atienda la recomendación, pero, insisto, creemos que el problema está en el origen de la propia caracterización. Tenía que haber sido el Estado, y sólo el Estado, el que asumiera plena y rotundamente el otorgamiento de estas indemnizaciones.

Respecto al transporte ferroviario, es habitual la existencia de quejas relacionadas con la situación de peligrosidad derivada de algunos pasos a nivel de la red ferroviaria que no observan las condiciones de necesaria seguridad, pero el gravísimo accidente que se ha producido hace un par de semanas ha hecho saltar todas las alarmas, poniendo de manifiesto la existencia de graves deficiencias en la seguridad ferroviaria. Lógicamente, no es mi intención pedir aquí explicaciones y responsabilidades al Gobierno en relación con este tema porque no es este el foro ni la ocasión oportuna para ello, pero creo que no puede pasar inadvertido en la comparecencia del Defensor del Pueblo que muy probablemente en los años sucesivos tendrá que dedicar especial atención a este problema.

Por lo que se refiere a la telefonía móvil, es obligada una mención expresa a la problemática que se plantea en torno a la incidencia sanitaria de las emisiones radioeléctricas. Creemos que el Defensor del Pueblo ha obrado diligentemente en este caso y da por resuelta la cuestión con la aprobación del Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, que contiene la reglamentación relativa a la protección sanitaria frente a las emisiones radioeléctricas. Para ello se apoya, entre otros, en un informe de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que considera que las prescripciones de esta norma garantizan la protección de la salud —y este es un punto a destacar— hasta donde hoy se conoce. Esta expresión es reproducción literal del informe emitido por la Real Academia. Le invitamos, por tanto, a que no descuide el seguimiento de este asunto porque lo que hoy se conoce puede, evidentemente, verse ampliamente superado mañana.

Por fin, voy a hacer una referencia al censo promocional. El informe alude al censo promocional y a la ausencia del reglamento previsto en el artículo 31 de la Ley orgánica de Protección de Datos para fijar, entre otras cosas, el procedimiento a través del cual los interesados podrán no aparecer en el citado censo promocional. En su informe correspondiente a este año, el que analizamos en esta sesión, el Defensor del Pueblo expresa su preocupación por el hecho de que —y reproduzco literalmente un pasaje extraído del mismo documento— el tratamiento que se tuviese previsto dar en el mencionado texto reglamentario al procedimiento de obtención del consentimiento de los titulares de los datos para su inclusión en el citado censo, aspecto en el que manifestó su parecer contrario a que se considerase otorgado el mismo en aquellos supuestos en que, demandado el mismo, no se hiciese manifestación expresa en contrario por el titular de los datos en un determinado plazo. Y al hilo de esta consideración expresa su opinión de que el titular de un derecho fundamental no puede ver limitada la plena efectividad de su ejercicio por procedimientos que no garanticen, en todo caso, su voluntad de autorizar aquellas actividades ajenas que provoquen tal efecto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Erkoreka, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Concluyo ya, señora presidenta.

Esta es una cuestión que se ha debatido en numerosas ocasiones en la Cámara, tanto en Pleno como en Comisión, y está planteado aquí un problema jurídico. Todas las resoluciones de la Cámara han ido en la dirección que apunta el Defensor del Pueblo, pero todavía no hemos visto en qué se va a traducir la ejecución de esas resoluciones parlamentarias, porque está sin aprobar el reglamento al que apela el artículo 31 de la Ley Orgánica de Protección de Datos. Este es un tema jurídicamente delicado en el que entran en juego, efectivamente, junto al derecho de autodeterminación informativa de los ciudadanos, también una serie de derechos vinculados al ejercicio de actividades económicas, que veremos cómo se resuelve, pero que en todo caso habrá de resolverse con la máxima ponderación, atendiendo al equilibrio de todos los intereses en juego.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, un año más recibimos y discutimos el informe del Defensor del Pueblo y también una vez más mi grupo tiene que señalar que es necesario mejorar. Nosotros entendemos que, a pesar de los esfuerzos que tenemos que reconocer que se hacen desde la propia institución, todavía no se hacen los suficientes en el sentido de acercar la institución al ciudadano para que la considere como algo suyo, pero también para que no le defraude. Es importante que los ciudadanos acudan al Defensor del Pueblo y presenten sus quejas, pero quizá lo es mucho más que, una vez depositada esa confianza, las quejas se resuelvan de forma positiva. La ciudadanía tiene que considerar al Defensor del Pueblo como algo propio frente a la Administración; frente a una Administración que normalmente tritura al ciudadano cuando se sitúa ante ella. No se puede ver al Defensor del Pueblo como una parte más de la Administración, como la cara amable, si se quiere, pero como parte de este entramado a fin de cuentas. Entendemos que la rutina de los informes y el apasionamiento parlamentario que despiertan en las comisiones parlamentarias nos hacen olvidar que detrás de la mayoría de las quejas que se presentan ante

el Defensor del Pueblo hay verdaderos dramas humanos de ciudadanos que se ven impotentes ante una Administración que los desampara, una Administración monstruosa y fundamentalmente insensible ante los ciudadanos.

Ya se hablaba en el año 1999 de una campaña publicitaria para dar a conocer y situar al Defensor del Pueblo en las mejores condiciones respecto a los ciudadanos. Sinceramente tengo que reconocer que no recuerdo si esta campaña se llevó a cabo, lo que ya en principio indica que su efectividad no debió de ser mucha. Pero, más allá de estas campañas, que entendemos que son buenas, necesarias y que se deberían mantener en el tiempo, lo que hay que hacer es integrar al Defensor del Pueblo en el entramado de la sociedad civil. Esa es la mejor campaña que se puede hacer para situar a la institución como el baluarte de la sociedad civil frente a las administraciones. En consecuencia, desearíamos mayor eficacia y una mayor atención de las administraciones a los trabajos del Defensor del Pueblo. No se puede entender que las administraciones públicas sigan sin reconocer que son los administrados los sujetos de su trabajo y que, por tanto, al servicio de estos ciudadanos tienen que ponerse todas las administraciones del Estado. Muchas veces, entre el buen o el mal funcionamiento de una Administración sólo existe la necesidad de que se considere al ciudadano como el sujeto de derechos de la democracia y no como un mero súbdito que debe tragarse todo cuanto se le dice desde la Administración. Por eso creemos que hay que fortalecer la institución del Defensor del Pueblo, pero para ello, repetimos, es necesario acercar al máximo la distancia que pueda existir entre este y la ciudadanía.

El Defensor del Pueblo es también el garante del respeto de los derechos fundamentales, de la Constitución y, sobre todo, la voz de los sin voz. Por eso, cuando miles de ciudadanos no pueden interponer de forma individual ni colectiva recursos de inconstitucionalidad, tienen que tener al Defensor del Pueblo como la única garantía de poder llevar ante el Tribunal Constitucional lo que al menos a estos cientos de ciudadanos les puede plantear una duda razonable. Por eso criticamos en su día la negativa del Defensor de llevar al Tribunal Constitucional la Ley de extranjería; lo criticamos porque esta petición era un clamor ciudadano y se reflejaba en la petición de cientos de miles de ciudadanos que hacían esta demanda al Defensor del Pueblo y que tenían al menos derecho a que el Tribunal Constitucional estudiara lo que entendemos es una clara vulneración de la Constitución. Un recurso se puede ganar o perder, pero cuando es pedido por cientos de miles de ciudadanos que no tienen otro medio para acceder al Tribunal Constitucional, tiene que tramitarse porque sólo de esta manera sentirán estos miles de ciudadanos que el Defensor del Pueblo está de su parte, que es su portavoz. Con otras actitudes se sitúa a la institución en la parte que decía antes de la Administración y pierde credibilidad como baluarte defensor del ciudadano.

Entrando en temas más concretos, vemos que hay quejas que son demasiado habituales, tanto que pueden perder la contundencia por su reiteración. Por citar alguna, vemos las relacionadas con la justicia, con la dilación indebida en tramitaciones que superan con mucho el tiempo necesario y que suelen degenerar en situaciones muy perjudiciales para los afectados. En el caso de la educación, que es un derecho fundamental que ampara nuestra Constitución, tenemos que decir que no es igual para todos los españoles; no todos los españoles tienen las mismas garantías, y se ve claramente en las quejas sobre la precariedad de medios, sobre la gratuidad de libros de texto, sobre integración de menores con problemas, etcétera. Es necesario que las administraciones actúen para que lo que es un derecho constitucional también sea un derecho real, igual, para todos los españoles. Lo mismo podemos decir de las quejas referidas a la sanidad, donde también se evidencia que no todos los españoles somos iguales en derechos.

Se corre el riesgo de acostumbrarnos, por continuas, a las quejas relativas a la situación de las mujeres. No podemos acostumbrarnos al continuo goteo de mujeres maltratadas, asesinadas, de mujeres sometidas a tratos vejatorios. No debemos acostumbrarnos porque la violencia de género no es un accidente ni algo casual, tampoco es una degeneración social, es la consecuencia de una sociedad que sigue sin superar esquemas de vida que justifican, cuando no legitiman, esta violencia. Señorías, la indefensión de las mujeres no puede quedar sin respuesta, por eso seguimos pidiendo un epígrafe específico sobre este tema en los trabajos de la institución. Tampoco puede quedar sin respuesta el desamparo, la indefensión generalizada que sienten los ciudadanos cuando se sitúan frente a la ventanilla de una administración, y no podemos quedarnos en la simple crítica sino que hay que concretar mecanismos para que estos informes sean realmente efectivos.

Por otra parte, como bien dice el trabajo que se nos presenta, el día 4 de enero, la población reclusa era de 47.521 personas y terminó el año alcanzando 52.863, de las cuales, más del 22 por ciento eran preventivos. Como se ha dicho y repetido, con estos datos el problema fundamental de la situación penitenciaria no es otro que el que se deriva del hacinamiento que sufren algunos centros y de la generalizada sobreocupación de la práctica totalidad de ellos, denunciándose, incluso, que los nuevos centros ya se abren con literas en las celdas, en una clara contradicción con la Ley orgánica general penitenciaria; es decir, ya desde el principio la Administración se muestra dispuesta a incumplir su ley. Esta situación es una causa evidente del problema interno y de que se haga prácticamente imposible realizar un trabajo digno, a pesar de la buena voluntad que, nos consta, tienen los funcionarios, que también son víctimas de esta situación. Es decir, ya desde el principio, el Gobierno, la Administración, asume que las cárceles no van a jugar el papel que la ley les reconoce, sino que van a ser simples almacenes de reclusos. Señorías, estamos hablando ante un Gobierno que dice pretender endurecer las penas como medida para combatir la inseguridad, pero parece ser que pretende que este endurecimiento, que se proclama va a significar todavía un aumento del número de reclusos, se haga sin contar con la más mínima garantía que asegure unas condiciones que garanticen los derechos humanos, los derechos fundamentales de los internos. Y también, cómo no, la seguridad en el trabajo de los funcionarios, porque a la falta de espacio tenemos que añadir la falta de personal. Los datos son claros y evidentes en este sentido: el 25 de septiembre se mantenían 2.220 celdas vacías por falta de funcionarios con los que asegurar el mantenimiento de las infraestructuras. Esto es, mientras hay cárceles saturadas, mientras hay hacinamiento en las cárceles, 2.220 celdas estaban vacías por falta de funcionarios. En este mismo sentido, la ratio alcanza los 2,2 reclusos por funcionario de vigilancia, y si ligamos esta ratio con las circunstancias laborales podemos concluir que un sólo funcionario puede estar al cargo de la seguridad y vigilancia de cien internos. Es evidente que los datos, la realidad, están ahí y la realidad no es una mera estadística, la realidad es que decenas de miles de seres humanos sufren las consecuencias. Con estos datos habría que concluir, por una parte, que el Gobierno solamente tiene una idea represiva de las cárceles como almacén de condenados y, por otra, que es necesario acometer una reforma del sistema penitenciario que de una vez por todas sitúe a éste en condiciones de cumplir un papel que vaya mucho más allá del mero castigo del condenado.

En referencia a la inmigración, el informe plantea las quejas en el sentido de que el Gobierno incumple su propia ley y esto tiene una especial significación en unos momentos en los que el Gobierno plantea también la propia modificación de esa ley que presentó como estrella y que vemos que no solamente no ha dado resultado, sino que puede haber agravado la situación en algunos casos. Una vez más, ante un Gobierno que plantea únicamente y de forma casi exclusiva un tratamiento jurídico represivo del tema de la inmigración, tenemos que levantar la voz quienes entendemos que el tratamiento debe ser de otra índole, porque cada vez es más evidente que simplemente con el endurecimiento de las leyes lo que se provoca es ni más ni menos que al final sean incumplidas por el propio Gobierno, sin mejorar lo más mínimo la situación. La institución del Defensor del Pueblo entiende que la inmigración debe asumirse con un carácter de política de Estado, estamos plenamente de acuerdo, pero la realidad es que este Gobierno sigue considerando que puede obtener una ventaja electoral incentivando la tensión social contra la inmigración, tensión social que tiene su reflejo más cruel en los ayuntamientos. Entendemos que la dinámica debe cambiarse, que tienen que entender que esa política de Estado no solamente se resolverá con presión social sino que, por el contrario, se crearán más conflictos. El Gobierno pretende seguir endureciendo las leyes, pero nuestro grupo va a seguir reclamando que se comprenda la profundidad del problema, que se afronte su globalidad porque es el único camino que hay. Mención específica requieren los centros de acogida y estancia temporal, que viven una situación peor que la de la mayoría de los centros penitenciarios. Tengo el conocimiento de la realidad que se vive en el centro de Málaga, por poner un ejemplo que toca a mi circunscripción, y es penoso ver la situación que se vive en este centro, repito, en peores condiciones que en los propios centros penitenciarios. No cuentan ni con medidas de seguridad ni con personal adecuado, en una situación donde vemos cómo seres humanos están cumpliendo un castigo sin siquiera haber sido condenados por ello.

Por otra parte, vemos cómo las tasas de cobertura de los contingentes son escasas, cómo la presión de las mafias no solamente no disminuye sino que aumenta, porque a mayor represión mayor poder de la las mafias, y también vemos, aunque algunos miren para otro lado, cómo los muertos siguen apareciendo flotando en nuestras costas. Mientras tanto, el Gobierno considera que mientras la inmigración sea el tercer problema en orden de importancia para los españoles esto le da réditos electorales y, por tanto, este problema seguirá siempre teniendo un tratamiento exclusivamente jurídico represivo y nunca contemplará seriamente la integración social y cultural de los inmigrantes en función de esa política de Estado que se reclama desde el propio Defensor del Pueblo.

En conclusión, estamos ante un informe que nos resistimos a pensar que sea uno más, que sea un informe que a fuerza de reiterar los problemas y las quejas éstas pasen sin darles la importancia que tienen. Entendemos que este informe refleja los trabajos y la ilusión de toda la institución, de todo un equipo que, a pesar de las deficiencias materiales y de los problemas que hay, intenta asumir su responsabilidad y necesita que este Parlamento —después de este, repito, apasionado debate— salga convencido de que es necesario reforzar su independencia, su capacidad de actuación y, sobre todo, plantearse el objetivo de que el Defensor del Pueblo sea realmente el defensor de los sin voz, el defensor que lleve a los ciudadanos a poder tener un amparo frente a la brutal maquinaria de una Administración que tritura a cualquier ciudadano que se sitúe frente a ella. No voy a hablar del Ministerio de Fomento, de esa maquinaria ante la que cualquier ciudadano siente pánico de tener que plantear ningún problema, porque quizá sea el caso más evidente, como se señala en el propio informe. Es en general, desde la ventanilla de un ayuntamiento por pequeño que sea, cuando el ciudadano se ve desamparado y tiene en esta institución, como decía en otro momento, el baluarte que lo defienda.

Este es el reto que tenemos, es el reto que, entre otras cosas, necesita que en buena parte el propio Defensor esté convencido de que no forma parte de la Administra-

ción, de que no forma parte de esa maquinaria, sino que es parte del pueblo, tal y como dice propio nombre, y que en esta Cámara tomemos conciencia de que se le tiene que dar no solamente todo el apoyo material y de medios humanos, sino también todo el soporte político que su trabajo necesita. Este es el reto, señorías, y éste es al menos el propósito de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Defensor del Pueblo, en nombre del Grupo de Convergència i Unió subo a esta tribuna para fijar la posición del mismo sobre el informe del Defensor del Pueblo del año 2002.

Me sumo, señorías, a los anteriores comparecientes, agradeciendo al Defensor del Pueblo su comparecencia en esta Cámara, la detallada exposición y la presentación del informe de 2002, al igual que hizo en la Comisión. Ya le indicamos en la Comisión que es justo reiterar aquí la calidad de este informe y el grado de eficiencia que está tomando el mismo año tras año. Por ello, permítasenos también reconocer, junto con el informe anual, la labor realizada por los adjuntos, la señora Cava de Llano, sobre los servicios de inmigración, y el señor Aguilar Belda, sobre las listas de espera del Sistema Nacional de Salud, que han sido objeto de debate en la Comisión Mixta durante el período de sesiones de 2002. Este reconocimiento a estos trabajos es justo recordarlo e integrarlo dentro de la rendición de cuentas de la actividad de la institución correspondiente al citado año 2002. Todo ello marca un nuevo estilo de actuación del Defensor del Pueblo, permite una interacción más positiva entre esta Cámara y la institución y un debate más profundo y específico de los temas objeto de sus informes. Es una buena práctica que deseamos que no haya hecho más que comenzar y tenga su continuidad en el futuro.

Deseo reiterar lo manifestado ya en Comisión sobre el análisis estadístico de la gestión realizada que tiene, a nuestro modo de ver, una profundidad en la cuantificación y en el análisis de los conceptos. Se da una prioridad a las quejas recibidas —y es un dato importante— como elemento definitorio de la actividad, pero no establece unas estadísticas comparativas sobre los asuntos tratados, tanto por quejas individuales como colectivas. Estas, las quejas colectivas, pueden distorsionar el concepto de actividad de la institución. En el año 2001 hubo una baja importante de quejas respecto al año 2000, un año en que el número no representó un aumento muy importante sobre 1999, pero en el fondo de un análisis comparativo de estos tres años, referido únicamente a los asuntos tratados, refleja una variación más estable y positiva de la actuación de la institución. Por ello, nos agradaría ver reflejados este concepto y su análisis de evolución en los sucesivos informes. La apertura de las quejas por la vía del correo electrónico hará más necesaria una evaluación de las quejas por la vía de los asuntos, pues es muy corriente para todos los diputados recibir multitud de correos referentes a un solo tema mandados por muchos internautas. Cuando este tema tiene un interés colectivo y la intercomunicación entre los ciudadanos que la reclaman y la facilidad de comunicación es muy activa, entonces un solo asunto puede tener un eco social muy importante. Importa, pues, a esta Cámara conocer bien los asuntos que generan las quejas recibidas, y es por ello que deben publicarse series interanuales que muestren la evolución de este concepto.

Las actuaciones de oficio y el nivel de resolución de los asuntos es muy notable y marca un buen nivel de eficiencia de la institución. Se han producido en este año unas actuaciones que denotan la sensibilidad de la institución frente a las problemáticas que generan las quejas, es decir, se han generado un buen número de quejas de oficio y, por otro lado, se han desestimado también muchas quejas no admitiéndolas a trámite. Sus respuestas razonadas sobre la no admisión a trámite y la emisión de quejas de oficio son una prueba más de la normalidad democrática que debe ir progresando hacia un respeto del Estado de derecho por parte de los ciudadanos y también del Gobierno y de todas las instituciones. Nuestro grupo ve muy positiva esta dualidad que fortalece la calidad del servicio público de la atención al ciudadano.

Uno de los temas recurrentes en todos los informes es la actuación de ciertas administraciones que define como entorpecedoras de la actuación del Defensor del Pueblo o que no responden a sus requerimientos. Se detalla con mayor abundamiento el comportamiento de los organismos a los que ha solicitado información y han sido necesarios sucesivos requerimientos. La evaluación que hace del tema del informe anual es ponderado y objetivo. En esta vía, estimamos que la orientación tomada por el Defensor del Pueblo y su institución es muy correcta.

Uno de los seis ministerios más afectados es el Ministerio de Fomento. En el tema de las expropiaciones se aprecian reiterados incumplimientos, valoraciones y liquidación que han generado numerosas actuaciones y que, insistimos, deben reiterar una actuación más detallada del Defensor. Tal como indiqué en Comisión, las expropiaciones han generado muchos acuerdos que han tenido con el ministerio unas divergencias de interpretación y, paralelamente, se genera un tratamiento fiscal que pierde el principio de restitución del bien expropiado y se transforma para el Ministerio de Hacienda en una actividad especulativa, base de tributación para el propietario que es despojado de su propiedad en contra de su voluntad. Debe perfeccionarse el sistema, pues si por un lado se han mejorado las valoraciones y en muy pocos casos se han generado reclamaciones por la valoración a la que se ha llegado después de negociaciones y por acuerdo, es preciso revisar los temas administrativos

que las complementan. Me permito recordar las reclamaciones de los propietarios de Alcarràs, en la provincia de Lleida, afectados por las expropiaciones de las obras del AVE que, después de un trabajoso acuerdo, han tenido una interpretación distinta por el Ministerio de Hacienda sobre los acuerdos que firmó el Ministerio de Fomento y que han generado una protesta social en todo momento.

Otro tema de importancia en el que observamos una rigurosa y ponderada actuación del Defensor del Pueblo es el referente a la inmigración. Es el primer grupo en importancia de las reclamaciones individuales y, como indican sus consideraciones previas, es un tema que se desgrana en varios epígrafes, entre los que destacamos la necesidad de la labor de las administraciones en la integración social de los inmigrantes. Se hace eco el informe en sus consideraciones previas del tema del barómetro del CIS del mes de junio del año 2002, que consideraba la inmigración como el tercer problema en la preocupación de los ciudadanos, inmediatamente después del paro y del terrorismo.

Estamos de acuerdo con su apreciación positiva de la aplicación del Código Civil español en los casos de divorcio, prevaleciendo por encima del derecho del país de origen, normalmente diferenciador y negativo en el trato legal de las mujeres. También —y así lo manifestamos en Comisión— nuestra apreciación favorable hacia el mantenimiento de un *statu quo* de las personas que, reconocidas como residentes ilegales en nuestro país y pesando sobre ellas una orden de devolución, ésta no se lleva a cabo. Se les margina y se les condena a vivir en una ilegalidad manifesta, con dos agravantes: en primer lugar, se ignora su existencia y, en segundo lugar, no se les reconoce una forma de vida mientras no se produce la expulsión, que es muy negativa para estas personas por las complicaciones legales que se introducen en el acuerdo de Shengen para su posterior entrada en la Unión Europea. Y ¿dónde deben acudir estas personas? ¿Cuáles son sus derechos? Entendemos, como el Defensor del Pueblo, la necesidad de proceder a la expulsión cuando no se ha producido la salida obligatoria en los plazos previstos. Esta expulsión ha de ser un procedimiento posterior e independiente; debe tener, de acuerdo a las consideraciones del informe, un tratamiento reglamentario diferente por parte del Gobierno. En esto estamos de acuerdo con las recomendaciones que el Defensor del Pueblo emite en su informe.

El citado informe de 2002 nos lleva nuevamente al problema de las dilaciones en la tramitación y en la resolución de los procesos judiciales. El Pacto de Estado por la justicia no puede, por el momento, mostrar sus frutos dado el poco tiempo que lleva en funcionamiento y es de esperar que en el próximo informe se vea el inicio de una nueva tendencia a la mejora y que estas demoras sean menores.

El segundo bloque de quejas recibidas afecta sistemáticamente al personal de las administraciones públicas y engloba muy diversas administraciones. Los análisis presentados son complejos, pero la diversidad de los reglamentos y disposiciones, así como los casos de interinidad, no permiten en esta intervención un posicionamiento unitario.

Quiero agradecer al Defensor del Pueblo los comentarios realizados sobre pensiones y la sensibilidad hacia las viudas, especialmente, manifestando su recomendación a una posible compatibilización del SOVI con las pensiones de viudedad, correspondiendo así a la visita que realizamos con el colectivo nacional de viudas que presentaron una iniciativa popular y que, como comentó en Comisión, en los próximos días este colectivo recibirá una respuesta. Por ello, en su nombre y desde esta tribuna, le doy las gracias al Defensor del Pueblo.

A título indicativo, también es positiva su apreciación sobre la necesidad de crear institutos de medicina legal iguales a los creados en el País Vasco, en Cataluña, en Valencia, Canarias, Navarra y Andalucía, estando en vías de creación el de Galicia, que son comunidades con competencias transferidas. Esta vía de solución redundará en la situación de los forenses implantando un sistema de guardias por turnos que termine de una vez con situaciones de guardia permanente, que se dan en comunidades que no tienen transferidas estas competencias y donde estos institutos de medicina legal no existen.

Se reitera en el informe la necesidad del desarrollo del Real Decreto 190/1996, por el que se aprueba el reglamento penitenciario con la nueva regulación de la ordenación de los servicios y unidades de los centros penitenciarios, sin que hasta la fecha se encuentre resuelta esta situación.

Volviendo al plano autonómico, la cooperación del Defensor del Pueblo con el Sindic de Greuges, el Colegio de Abogados de Madrid y la Agencia Española de Cooperación Internacional, se ha manifestado un año más —ya lo dijimos el año pasado— eficiente y los resultados son notables y positivos respecto a las acciones que se están tomando en Los Balcanes. Es una vía que potencia la necesidad de interrelación de las instituciones del Defensor del Pueblo como una unidad de servicio al Estado de derecho y como modelo de convivencia y desarrollo de nuestro modelo de sociedad democrática hacia otros países. La colaboración con los defensores del pueblo autonómicos ha sido correcta y en el informe la interacción entre el Defensor del Pueblo y las autonomías ha discurrido por la vía de encuentros de trabajo que pueden mejorar esta atención al ciudadano y que indicábamos al inicio de esta intervención. Las estadísticas marcan el aumento de la incidencia del peso específico de los defensores autonómicos en sus comunidades, únicamente sesgada por las quejas colectivas, que pueden mostrar un aumento de quejas al Defensor del Pueblo pero no el peso específico de los asuntos tratados.

Voy terminando, señora presidenta. Esta es posiblemente la presentación del último informe anual en esta legislatura, una legislatura que iniciamos en el año 2000

con el debate de un informe hecho por otro defensor y que correspondía a un año de calendario que tampoco era el de esta legislatura. Desde la continuidad de los informes se ha evolucionado muy progresivamente hacia un redactado que esperamos marque una vía de continuidad, y aunque nada de lo que definamos en esta Cámara es eterno, sí tenemos claro que nuestro objetivo es el de mejora permanente en la atención al ciudadano y de respeto al Estado de derecho. Señorías, nuestro grupo cree que ha sido muy positiva la decisión del señor Defensor del Pueblo de nombrar dos defensores adjuntos para una mejor organización interna de la institución. Esperamos que la institucionalización de estos informes complementarios que estos adjuntos hacen cada año nos permitan en Comisión generar un debate más intenso y más plural de los mismos. Reitero, pues, nuestro agradecimiento al señor Defensor del Pueblo en su comparecencia ante esta Cámara.

Nada más, muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Grau.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Domínguez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta. Gracias también, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al Defensor del Pueblo, don Enrique Múgica, y a sus adjuntos por el trabajo realizado concretado en el informe que nos ha sido presentado hoy, y por su presencia en esta Cámara, en la que siempre son bien recibidos.

Antes de entrar en el contenido concreto del informe, quisiera hacer una valoración positiva del plan de renovación tecnológica que está acometiendo la Defensoría y que permitirá, en un corto espacio de tiempo, la entrada de quejas por Internet con los elementos de seguridad oportunos, así como la adaptación de la página web del Defensor del Pueblo a las personas con discapacidad. Como tenemos poco tiempo, pasaré directamente al informe. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

En primer lugar, quiero señalar que llama notablemente la atención el considerable aumento del número de quejas hasta casi doblar las del año anterior. Hemos pasado de 13.365 habidas en 2001 a 21.191 registradas en 2001. Esto nos lleva a preguntarnos si este aumento en temas tan sensibles como la sanidad, la vivienda, la educación o la justicia no es un indicativo del deterioro de los servicios públicos, de la propia gestión de las administraciones y del vulnerable Estado del bienestar; sobre todo, señoría, si tenemos en cuenta que la queja es la reclamación a la Defensoría de quienes entienden vulnerados sus derechos. No quiero acabar este apartado sin hacer mención a lo que me parece un caso crónico, como mencioné ya en Comisión, en los informes del Defensor, no sólo en éste de 2002; me refiero a la reiterada aparición del Ministerio de Fomento como Administración entorpecedora de la labor de la Defensoría. No sólo no toma conciencia de su obligación de colaborar con el Defensor del Pueblo, sino que es considerada una vez más como hostil y entorpecedora del ejercicio de las funciones constitucionales que tiene encomendadas el Defensor del Pueblo; actuación que sin duda ha sido denunciada por nuestro grupo parlamentario al tiempo que, tal y como sugerimos en la Comisión, pedimos a la Defensoría se adopten las medidas necesarias para evitar esta situación.

A continuación, señorías, pasaré a destacar algunos de los temas analizados en el informe que nos muestran una buena foto fija de los problemas que ocupan y preocupan a los ciudadanos y que sin duda, a través de la Defensoría, nos trasladan esa preocupación, que nuestro grupo verá reflejada con posterioridad en la presentación de iniciativas parlamentarias en las distintas comisiones y plenos de estas Cortes Generales. Un año más nos encontramos con una crítica generalizada a las administraciones públicas y con un gobierno sordo a la más que pedida reclamada presentación del estatuto básico de la Función pública y a la creación de nuevas comisiones de expertos que den salida a las denuncias, a las reclamaciones formuladas por el Defensor y que fueron pedidas por nuestro grupo parlamentario en múltiples ocasiones. El mal funcionamiento de las administraciones, y en consecuencia del Estado, se deja ver en todas las áreas reseñadas en este informe. La conclusión para nuestro grupo no puede ser otra que la de que España no funciona. Por ejemplo, en relación con la Administración de justicia, el propio informe habla de la lentitud de la misma y la señala literalmente como un mal endémico que reclama una actuación vigorosa y eficaz. Los datos ofrecidos sobre los asuntos pendientes en el Tribunal Supremo, con casos que serán resueltos 25 años después de que acontecieran los hechos; en los tribunales superiores de justicia, en los que sucede otro tanto y los demandantes fallecen antes de obtener justicia, y un largo etcétera son realmente desalentadores y nos reafirman en la denuncia de falta de medios humanos y económicos que hagan efectiva de una vez por todas el derecho a la tutela judicial. Por otra parte, el informe señala la problemática derivada de aspectos organizativos dentro de la oficina judicial y los derechos de los ciudadanos. A este respecto quiero recordar que hace poco que se ha debatido en el Pleno del Congreso la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la que si bien se modifica la oficina judicial no se entra para nada a desarrollar la Carta de los derechos de los ciudadanos ante la justicia, que fue solicitada por la totalidad de los grupos de esta Cámara al Ejecutivo hace ya un año. En cualquier caso, señorías, señores del Grupo Popular, si este modelo recogido en su proyecto de ley pretende llevarse a cabo, sin duda serán necesarios más medios económicos y humanos que reclamamos y reclamaremos en los debates oportunos.

Seguimos con la mala gestión y con el abandono, en este caso, en la política penitenciaria. Señor Múgica, usted denuncia el hacinamiento de algunos centros penitenciarios y la sobreocupación generalizada, denuncia que compartimos y sobre la que no se ha propuesto ninguna solución por parte del Ejecutivo, ya que como ha puesto de manifiesto mi grupo en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado, y además señala expresamente el informe de la Defensoría, los nuevos centros previstos —cuatro en Madrid, dos en Andalucía y uno en Valencia— no tienen consignación presupuestaria este año 2003 y de los centros programados en 1992 —verdadero escándalo— aún no han comenzado su ejecución los previstos en Canarias, Navarra y País Vasco. Una vez más, en este como en otros asuntos, nos encontramos con el deterioro de los servicios y la falta de compromiso presupuestario a que nos tiene acostumbrados el Ejecutivo.

Lamentablemente, el informe no es más halagüeño en otro de los graves problemas que tiene nuestra sociedad, la violencia, y sobre todo la violencia de género. Sobre este particular la Defensoría ha realizado un trabajo de aquellos casos de mujeres fallecidas que habían reiterado denuncias sobre malos tratos con anterioridad, casos que ponen de manifiesto que tanto los dispositivos policiales como la Administración de justicia no están dando a las víctimas de estas agresiones la tutela y la protección que merecen. La evidencia la tenemos, desgraciadamente, en las 40 mujeres asesinadas en lo que va de año. Esperemos que la próxima entrada en vigor de la orden de protección, pactada por todos los grupos de esta Cámara, atempere esta situación a la que sin duda el Gobierno deberá aportar los medios necesarios para hacerla efectiva, aunque mi grupo está convencido de que sólo una ley integral conseguirá avanzar en la erradicación de este terrorismo de género.

Ante el hecho de la inmigración y la extranjería, otro de los temas tratados ampliamente en el informe, se incide sobre todo en aspectos relacionados con la falta de medios de la Administración en general. La falta de medios en la Administración encargada de tramitar los permisos para extranjeros es acuciante y ya no se debe a una cuestión coyuntural sino a una demanda estabilizada, de tal modo, señor Múgica, que estamos totalmente de acuerdo en su recomendación general para la adecuación de los medios de la Administración a la demanda actual, tal como mi grupo ha venido reclamando, para evitar este círculo vicioso de colas, retrasos, perjuicios e irregularidades del que sólo se puede salir reorganizando las estructuras y adecuando los medios. Respecto a las cuestiones de garantías de los derechos de los inmigrantes a los que se refiere el informe, como la tutela judicial efectiva reconocida recientemente por sentencia del Tribunal Constitucional, es de todos conocida la posición del Grupo Parlamentario Socialista y, como todos sabemos, son cuestiones sobre las que van a producirse reformas legales, por lo que no voy a incidir en ellas en este momento.

Señor Múgica, quiero también felicitarle, aunque no se corresponde con el ejercicio 2002, por el anuncio realizado la pasada semana de apertura de una investigación de oficio respecto a los inmigrantes provenientes de pateras que fallecen en nuestras costas y que ofrece datos tan escalofriantes. Del mismo modo, queremos pedirle desde mi grupo parlamentario que se inicien investigaciones de oficio para conocer la situación de las líneas férreas en nuestro país, problema sobre el que ya han llegado alarmas a la Defensoría, por ejemplo, en relación con el inadecuado estado de conservación de las líneas férreas convencionales. Ya aparece en este informe de 2002 una actuación referida a la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, que apunta claramente este déficit en las infraestructuras ferroviarias.

Señorías, al mal funcionamiento de las administraciones en general viene a sumarse en el informe la denuncia sobre el deterioro de servicios públicos fundamentales como la educación o la sanidad, en los que llega a quebrantarse el principio de igualdad de acceso a los mismos. En lo que respecta a educación, ya en el informe del año pasado el Defensor denunciaba el grave déficit que presentaba la oferta de plazas de primer ciclo de educación infantil; este año añade a eso su preocupación porque la Ley de calidad de la educación y su implantación signifiquen un nuevo compás de espera —dice literalmente— en la imprescindible atención de estos alumnos, preocupación que comparte el Grupo Socialista. Otro asunto es la disminución de becas en nuestro país, denunciada en reiteradas ocasiones por nuestro grupo y que encuentra también eco en el informe del Defensor que acusa al ministerio de limitar el acceso a las becas y critica el endurecimiento de los criterios que han reducido sensiblemente el número de beneficiarios. En concreto hace referencia a un sorprendente incremento de las quejas que han llegado a la institución y señala la limitación que desde el ministerio se ha hecho de las ayudas compensatorias, becas de movilidad y la Séneca para estudiar en el extranjero. Esperamos que el Defensor del Pueblo haga valer sus recomendaciones y sugerencias al Ministerio de Educación ante lo que para nosotros supone un grave quebrantamiento del principio de igualdad de oportunidades.

En el amplio apartado dedicado al derecho a la salud, destacan las alertas de la Defensoría en torno a la salud mental y al ámbito sociosanitario, ya que son dos graves déficit de nuestro Sistema Nacional de Salud. Dice literalmente el informe: La persistencia de acusadas carencias en la dotación de recursos y sensibles desequilibrios territoriales está presente en no pocas de las quejas planteadas. Poco se ha avanzado en el reto que representa para el Sistema Nacional de Salud la insuficiencia de estructuras para una adecuada atención psiquiátrica y de salud mental. No podemos sino coincidir con el Defensor del Pueblo en su análisis y en la crítica al Gobierno de la nación, que presentó en 1997 el Plan de Alzheimer y desde entonces duerme el sueño de los justos mientras

que cerca de 500.000 personas afectadas por este trastorno neurológico y otros tantos potenciales esperan una respuesta. Hay que subrayar que se han dirigido a la Defensoría 5.300 personas, familiares de enfermos de Alzheimer, destacando la precaria situación de estos enfermos y de sus familias, así como la lentitud de las administraciones públicas en dar respuesta a los graves problemas de atención que padecen.

Señorías, ni el sistema sanitario español ni el social están preparados para el reto de la cronicidad y de la vejez. Los servicios médicos sociales son prácticamente inexistentes en España, un país en el que el 16 por ciento de la población son ancianos y casi un 40 por ciento de la población hospitalaria también lo es. Se calcula que en nuestro país hay en estos momentos más de siete millones de personas mayores de 65 años. La atención a los ancianos y a los dependientes la están realizando las familias y, dentro de ellas, las mujeres, las hijas, a un coste personal muy elevado para ellas. No es justo, señorías, que las deficiencias del Estado del bienestar tengan que suplirlas obligatoriamente las familias y, por ende, las mujeres. El problema de la dependencia generada por la cronicidad en determinadas enfermedades, la discapacidad severa o la vejez es uno de los principales retos de nuestro Estado del bienestar. Señor Múgica, compartimos su preocupación por este tema, que sin duda será uno de los protagonistas de la discusión política en los próximos años.

Qué decir respecto al deterioro del derecho a una vivienda digna, del que de nuevo el informe de la Defensoría realiza una radiografía completamente demoledora. Coincide plenamente mi grupo en la denuncia —leo literalmente— del grave incremento de los precios de las viviendas libres, lo que de paso ha conllevado la construcción de un número menor de viviendas de promoción y con protección pública que perjudica directamente a los más jóvenes y a las clases sociales con menos recursos económicos. Sobre este asunto, como SS.SS. conocen, mi grupo ha venido denunciando la nefasta política del Gobierno que ha reducido el número de viviendas de protección pública, aumentado el precio de la vivienda libre escandalosamente y propiciado la especulación con una normativa inadecuada y una falta total de coordinación con la Administración autonómica y local.

Es imposible en el tiempo de que disponemos tratar todos los asuntos que recoge este amplio informe —otros han sido referidos por otros portavoces parlamentarios—, pero no podemos dejar de señalar, aunque sea de forma somera, aspectos relacionados con las comunicaciones, lo cual es muy importante, y la implantación de las nuevas tecnologías, por lo que de indicativo de compromiso de futuro tiene. En este ámbito tampoco es halagüeño el informe del Defensor. También aquí nos encontramos con un escaso desarrollo de Internet, de la telefonía, deterioro del servicio y falta de compromiso de la Administración competente, que entre otros se ve reflejado en las negativas consecuencias sociales derivadas de la modificación de las condiciones de acceso al abono social de Telefónica recogidas en la Orden ministerial 68/2002, que excluye a los perceptores de pensiones mínimas con cónyuges a su cargo. Señorías, en lugar de ampliar el abono social a otros colectivos con riesgo de exclusión social como los discapacitados, los parados de larga duración y otros, tal y como hemos pedido desde el Grupo Parlamentario Socialista en varias iniciativas, la medida tomada por el Gobierno y denunciada por el Defensor del Pueblo deja fuera del abono social de Telefónica a un número muy importante de familias que constituyen uno de los colectivos más desfavorecidos y necesitados de protección. Todo ello sin que la orden ministerial contenga motivación alguna de las razones que aconsejan modificar las condiciones de acceso al abono social, por lo que nos felicitamos de que la Defensoría haya solicitado a la Secretaría de Estado de telecomunicaciones tanto las razones que justifican esta modificación, si es que realmente existen, cuanto el número de familias que perderían el referido abono. El Grupo Parlamentario Socialista también ha preguntado al Ministerio de Ciencia y Tecnología por dichos cambios y seguirá presentando iniciativas no sólo para la recuperación del abono social por parte de las familias afectadas sino para la ampliación a otros colectivos.

Termino ya, señorías, afirmando que este informe es un buen barómetro para conocer la realidad de nuestro país y los problemas de los ciudadanos sobre los que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido trabajando no sólo en el control al Ejecutivo sino presentando iniciativas que resolvieran estos grandes déficit. Por ello, señor Múgica, es de suma importancia que el trabajo de la institución sea eficaz en el cumplimiento de las recomendaciones y sugerencias, lo que a mi grupo le gustaría ver reflejado en el próximo informe anual con un apartado específico sobre el grado de cumplimiento por las distintas administraciones de las recomendaciones y sugerencias admitidas por los mismos y que no vemos cumplidas en bastantes ocasiones. Espero que su trabajo y su reflexión coadyuven a mejorar las graves deficiencias detectadas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Pérez Domínguez, debe concluir.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Acabo enseguida, señora presidenta.

Cuente con el apoyo de mi grupo para conseguirlo y con nuestro trabajo desde estas Cortes Generales.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Pérez Domínguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Señora presidenta, señorías, señor Defensor del Pueblo, adjuntos que le

acompañan y demás miembros de la institución, bienvenidos al Congreso de los Diputados.

Hace unos minutos escuchábamos el informe anual correspondiente al ejercicio 2002, el tercer informe anual que presenta el señor Múgica en esta Cámara, y hemos podido constatar una vez más el abundante e importante trabajo desplegado en el pasado ejercicio. Por atenerme al poco tiempo del que dispongo y al esquema del mismo documento, me referiré en primer lugar a las cuestiones estadísticas que se han citado.

Es de valorar el notable incremento de las quejas presentadas, 21.191, frente a las 13.365 del ejercicio precedente, incremento que tiene como razón fundamental el crecimiento de las llamadas quejas colectivas, lo cual es un factor que suele tener un carácter cíclico, por lo que tampoco debemos prestarle mayor relevancia. En cualquier caso, también es de destacar que continúan incrementándose las quejas presentadas por mujeres, el notable porcentaje que tienen las quejas procedentes de ámbito nacional y la importante, cómo no, presencia y participación en las quejas de ciudadanos que proceden de países extranjeros, como es el caso de los países iberoamericanos, especialmente aquellos que están atravesando dificultades económicas. El amplio panel de sectores temáticos que se recoge en el informe, un total de 19, evidencia, como en otros informes anuales, cómo las quejas referidas a la inmigración, a los problemas derivados de las administraciones públicas, a la Administración de justicia, a la ciudadanía y a la seguridad pública, a la acción social, a la Seguridad Social, al urbanismo y a la vivienda son las que dominan por encima de las demás. El estado de tramitación de las quejas es, a juicio de este diputado, un importante test del funcionamiento, de la agilidad y de la eficacia de la institución. El hecho de que se haya admitido a trámite el 53,60 por ciento del total de las quejas evidencia que hay un alto porcentaje de ciudadanos que todavía presentan quejas que luego no pueden ser admitidas como consecuencia de razones tan fundadas como no haberse encontrado indicios de irregularidad administrativa, de haber sentencia firme o de haber intervención judicial. En cualquier caso, sí que coincidimos con la oportunidad de seguir intensificando las labores de información y de conocimiento de la institución y de las quejas que pueden ser o no admitidas a trámite. Otro test importante es la valoración de la actuación, correcta o no, de las administraciones públicas en relación con las quejas. Por el informe se constata que hay un elevado grado de actuación correcta de las administraciones, en concreto un porcentaje del 55,20 por ciento y un porcentaje del 16,15 por ciento de administraciones que subsanan las irregularidades como consecuencia de la actuación del Defensor del Pueblo.

Por lo que se refiere a las recomendaciones y sugerencias, quitando las primeras que son las que tienen mayor entidad y que son resoluciones del Defensor que inciden en que se dicte una determinada norma o que se modifique alguna legislación, es importante ver cómo el 70,88 por ciento de las recomendaciones, a fecha de junio del presente año, han sido admitidas. Esto revela el alto grado de persuasión que tiene la institución y, por otra parte, la calidad de las recomendaciones. Lo mismo cabe decir del nivel de admisión de las sugerencias, que se sitúa en torno a un 50 por ciento.

Por comentar las referencias que se realizan en el informe con respecto a aquellas administraciones que han incumplido la obligación de colaborar con el Defensor del Pueblo, que se refieren una vez más a administraciones de todo orden, a la Administración general del Estado pero también a administraciones autonómicas y locales —por cierto, de todos los signos políticos del arco parlamentario que hay en este Congreso de los Diputados—, se cita al Ministerio de Fomento en relación con nueve quejas, de la cantidad que todos los años tiene este ministerio tan importante, como las tienen otros ministerios importantes, que se refieren la mayoría a cuestiones relativas a expedientes de expropiación. Los expedientes de expropiación son realmente muy complejos y en ellos muchas veces la propia identificación del problema de la queja exige necesariamente un cierto retraso, pero en cualquier caso en el momento en el que estoy hablando, y ya desde el mes de marzo, de esas seis quejas cinco están absolutamente cerradas por la institución del Defensor del Pueblo. Por tanto, en ningún caso debe generalizarse una situación puntual y extenderla como incumplimiento o de actitud entorpecedora, por lo que yo quiero dejar en buen lugar al Ministerio de Fomento, a la Dirección General de Carreteras que ha tramitado 8.053 expedientes de expropiación en el año 2002 y que ha tenido, repito, seis quejas con un cierto retraso.

Entrando ya en las áreas de la Administración pública supervisadas por el Defensor del Pueblo, me referiré en primer lugar al área de justicia. Una vez más, y creo que así sucederá en todos los informes porque es consustancial a la propia idiosincrasia de la Administración de justicia, se advierten dilaciones en procedimientos judiciales. En este caso son las salas primera y tercera del Tribunal Supremo las que presentan retrasos y un importante número de asuntos pendientes. Nos quedamos con este llamamiento a que se subsanen estas deficiencias, pero también nos quedamos con el dato, que el propio informe constata, de que cada día es mayor el número de asuntos que resuelve este importantísimo tribunal de nuestro país. Lo mismo cabe decir de las salas de lo contencioso-administrativo de los tribunales superiores de justicia, en las que también hay dilaciones pero se aprecia una mayor agilidad como consecuencia de la implantación de los juzgados de lo contencioso-administrativo.

Coincidimos con la reflexión que se hace en el informe sobre la víctima y el tratamiento que recibe en nuestro ordenamiento. Es cierto que en algunas ocasiones las intervenciones han permitido conocer que el trato que reciben las víctimas no es el más adecuado. Por eso compartimos con el Defensor su preocupación por el tratamiento que reciben y, en concreto, valoramos mucho

el hecho de que el Pleno de esta Cámara del 12 de junio haya aprobado la proposición de ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, una orden de protección en la que se destacan medidas cautelares para protegerlas cuando persiste el riesgo y que son presupuesto para la renta activa de inserción social que gestionará el INEM y que de alguna manera esperemos que contribuya a paliar este importante problema.

Se ha referido el Defensor del Pueblo y yo también quiero citar la importante modificación del artículo 107 del Código Civil, que va a permitir que los procedimientos de separación y divorcio de los ciudadanos extranjeros puedan regirse por la legislación española y acabar así con esas vejatorias situaciones en las que se encuentran muchas mujeres que provienen de países vecinos. Por tanto, que este proyecto de ley que está en marcha pronto sea una realidad contribuirá sin duda a la solución de este problema.

Cita también en el área de justicia un tema que quiero poner de relieve en este Cámara: el amplio número de personas desaparecidas que hay en España, situación que nos debe preocupar a todos. Conozco el caso de don Guillermo Collarte, un empresario de mi provincia desaparecido hace años y que su familia pena todavía por su ausencia y por tener noticias de su paradero. Yo reclamo unas investigaciones policiales y judiciales mucho más ágiles. Hay muchas personas que están sin identificar y esto hace que se planteen recomendaciones en orden al tratamiento automatizado de un conjunto amplio de bases de datos en España y que se unifiquen y se mejore la tecnología del ADN para posibilitar que estas personas que tienen a sus familiares desaparecidos tengan una pronta respuesta.

En el área de prisiones, a la que alude el Defensor, tomamos cumplida nota de los problemas de sobreocupación que hay en algunos centros penitenciarios de España, pero la situación no es generalizada ni la única responsabilidad es de la Administración penitenciaria. El esfuerzo que se está haciendo en construcción de nuevos centros penitenciarios es enorme y yo quiero pedir una mayor colaboración, como hace el Defensor, de las administraciones local y autonómica en orden a la dotación de suelo en el que se puedan construir estas infraestructuras penitenciarias. Es fundamental seguir persistiendo en el tratamiento de los reclusos con drogodependencias y, en este sentido, quiero valorar los esfuerzos que se están haciendo en materia de tratamiento con metadona, los programas de intercambio de jeringuillas y, cómo no, los programas libres de drogas, como el que se está llevando a cabo en el centro penitenciario que hay en mi provincia y que es un ejemplo modélico de cómo hay que integrar y rehabilitar a personas que tienen problemas importantes de salud. Lo mismo cabe decir de la recomendación —de la que tomo muy cumplida nota— de seguir potenciando el trabajo productivo de los internos en los centros penitenciarios, que es un derecho que efectivamente reconoce nuestra Constitución y que está en una línea no de estancamiento sino de crecimiento, porque estamos ya en una cifra de 8.737 internos que tienen hoy trabajo en las prisiones.

El área de emigración, señorías, es importante y aunque España en estos momentos sea más receptora de inmigrantes que emisora de emigrantes nos debe preocupar especialmente. Tomamos como propias las recomendaciones que se hacen sobre la asistencia y mejora del trato en consulados y valoramos los esfuerzos que se hacen desde la Administración en relación con la mejora de la asistencia a nuestros ciudadanos. También es importante que citemos en esta Cámara que tenemos presos españoles en el extranjero que están viviendo en algunos países una situación muy poco favorable, yo diría que en algunos casos terrorífica, como pone de manifiesto el informe. En este sentido, todos los esfuerzos que podamos hacer para contribuir al alivio de su carga y para facilitar su pronto regreso al cumplimiento de esa condena en España serán pocos. Desde luego, también es importante que tomemos nota de las reflexiones que se hacen en orden a la mejora de la atención a los emigrantes, especialmente a aquellos que tienen una situación de mayor desvalimiento como consecuencia de su edad o de su situación económica.

En el tema de la inmigración, las recomendaciones son muchas e importantes. El contingente se ha puesto de manifiesto como un instrumento importantísimo para regular la llegada a España de personas, pero no es, como dice el informe, la panacea, por eso el contingente de 2003 mejora mucho el de 2002. También, cómo no, nos quedamos con las reflexiones sobre la necesidad de seguir en la línea de mejorar la política y los planes de integración, en los que tiene que jugar un papel muy importante no sólo la Administración general del Estado sino la local y la de las comunidades autónomas. La política de inmigración del Partido Popular se pone de manifiesto en la reforma legal que se ha esbozado en el Consejo de Ministros del pasado 13 de junio; una nueva reforma que lo que busca es que la inmigración tenga efectos positivos en lugar de efectos negativos; una reforma que va a mejorar la gestión de los trámites administrativos simplificando, por ejemplo, la gestión de permisos y de visados y que va, cómo no, a luchar contra la inmigración ilegal y especialmente contra esas terribles mafias que están explotando a tantos ciudadanos que buscan su alivio económico y la mejora de sus condiciones.

Tampoco puedo dejar de referirme, señorías, al área de sanidad, que es una importante preocupación de los ciudadanos españoles. Me alegra que el Defensor haya citado lo que va a suponer la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que nuestra excelente ministra y paisana Ana Pastor ha conseguido que sea apoyada por toda la Cámara con un amplio consenso. Se va a potenciar el Consejo interterritorial de la Salud, se va a potenciar la ordenación de prestaciones y se aborda de una manera eficaz la problemática de las listas de espera, unas listas de espera que se van a solucionar sobre la base de un principio general de prestación de servicios en condiciones de igualdad efectiva y de calidad. En esta ley se establecen garantías en las prestaciones en lo que se refiere a igualdad efectiva, al tiempo máximo de acceso, a la información sobre derechos y deberes y sobre la cartera de servicios. También debemos recordar el real decreto que se aprobó en mayo de este año que establece unas medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera.

Al área de educación, en este minuto que me queda, no quiero dejar pasar por alto la importancia que le damos. La educación infantil de cero a tres años es ciertamente un objetivo que pone el Defensor encima de la mesa y que contempla la propia Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre. La educación infantil se establece ya como una etapa de educación preescolar y se le atribuye una finalidad educativa y asistencial. Si se establece un periodo temporal de cinco años es porque las propias comunidades autónomas deberán tener un periodo transitorio en el que adaptarse a esta situación. Y cómo no, tomo cumplida nota de las referencias a la necesidad de mejorar, simplificar y agilizar la homologación de títulos extranjeros de educación superior o la necesidad de seguir trabajando en la implementación de la gratuidad de los libros de texto. Tampoco quiero dejar de citar el enorme esfuerzo que desde la Administración se ha hecho para seguir dotando de becas y ayudas al estudio, que en modo alguno han disminuido en España sino que se han seguido incrementando de una manera notoria tanto en cuantía como en presupuestos y en número en el año 2002 en relación con los años precedentes. Es cierto que lo que se ha hecho ha sido dar un carácter preferencial a aquellos colectivos más necesitados como los desempleados, las familias numerosas, los huérfanos y familias con pocos recursos económicos. Esta es la realidad. En fin, señorías, podría seguir desmenuzando y desgranando este interesantísimo informe del Defensor, pero el tiempo se termina.

Señor Defensor del Pueblo, en este último informe que se rendirá en la presente legislatura y después de este período, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero reconocer el gran trabajo desarrollado por el alto comisionado de las Cortes Generales y por todo el equipo de la institución, agradecerle su esfuerzo, y darle nuestro ánimo para que continúe en la defensa de los derechos comprendidos en el título I de la Constitución y en su importante labor de supervisión de la Administración, lo cual, sin duda, redunda en beneficio de todos los españoles.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Delgado.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY CONCURSAL. (Número de expediente 121/000101.)

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA REFORMA CONCURSAL, POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, Y LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Número de expediente 121/000102.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate sobre el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a la gestión realizada durante el año 2002, iniciamos el punto VII del orden del día: Enmiendas del Senado.

Anuncio a la Cámara que la votación final de conjunto del proyecto de ley orgánica para la reforma concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley Orgánica 10/1195, de 23 de noviembre, del Código Penal, se producirá al finalizar el debate del punto VII del orden del día, enmiendas del Senado y en cualquier caso no antes de la una del mediodía.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley concursal que se debatirá conjuntamente con las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica para la reforma concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 julio, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.—El señor ministro de Justicia pide la palabra.)**

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Deseo intervenir brevemente.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señorías, subo a la tribuna para intervenir brevemente y sólo para agradecer a todos los grupos parlamentarios el esfuerzo que conduce a que estos dos importantes textos legales sean hoy aprobados por unanimidad. El 17 de octubre subía a la tribuna para expresar los motivos por los que creía que debían ser rechazas las enmiendas a la totalidad. Hoy quiero agradecer que se hayan superado los obstáculos que esos grupos presentaban frente a un proyecto de ley que hoy llega al Pleno de forma consesuada con todos los grupos parlamentarios. Quiero aprovechar para agradecer a todos los portavoces su trabajo y singularmente para hacerlo a quien hoy no está con nosotros, a María del Carmen

Campo Casasús, que ha hecho un magnífico trabajo de diálogo y de consenso.

Señorías, hoy se aprueba en esta Cámara una importante reforma de nuestra justicia en la que quiero agradecer el trabajo que ha hecho el Senado. Desde el Senado se han hecho aportaciones importantes para que la creación de los juzgados de lo mercantil y la Ley Concursal permitan que nuestra justicia económica pase del siglo XIX al siglo XXI. Son dos leyes que permiten una justicia más ágil, acorde con una economía más dinámica, una justicia que ofrezca más confianza a quienes ofrecen puestos de trabajo y los mantienen, y una justicia especializada creando 62 juzgados de lo mercantil.

Señorías, quiero finalmente manifestar la satisfacción por haber alcanzado un consenso no sólo con todos los grupos parlamentarios, sino también y de manera muy importante con todos los agentes sociales. Esta ley cuenta hoy con el apoyo y el respaldo de los sindicatos, que inicialmente expresaron sus reticencias e incluso su rechazo a aspectos importantes. Haber sido capaces de llegar a un acuerdo con los sindicatos, con todos los agentes sociales, con los sectores empresariales, con el sector financiero, con los colegios de abogados, las corporaciones, me parece un eje esencial. Y, señorías, ese consenso tendrá su prolongación en el plan de implantación que, lo quiero anunciar esta mañana, pondremos en marcha entre el Ministerio de Justicia, todas las comunidades autónomas y el Consejo General del Poder Judicial. Se trata, señorías, de una ley con una aportación del Senado que creo muy inteligente: en lugar de dar una *vacatio legis,* que genera una entrada en vigor aleatoria, por primera vez, y creo que es un buen precedente, se fija una fecha precisa y determinada, el 1 de septiembre del año 2004, para su entrada en vigor. Esa magnífica aportación del Senado nos permite y obliga a todos a impulsar un plan de implantación que haga que nuestros jueces se formen mejor y se especialicen, que permita que esos 3.000 economistas que han accedido ya al registro de economistas forenses se acrediten, se especialicen y se formen, que permita que los equipos novedosos de asistencia forense, de economistas, auditores y contables estén a punto y que permita la implantación de los juzgados de lo mercantil allí donde nuestra sociedad es más dinámica y donde crea empleo. Estos juzgados, señorías, atenderán no sólo lo relativo a las situaciones concursales sino también a los contratos mercantiles, a la propiedad industrial, a los asuntos relativos al transporte, los seguros, el derecho de la competencia, la marca y las patentes. En definitiva, señorías, se trata de una apuesta muy ambiciosa, pero también muy realista, por hacer que nuestra justicia sea acorde con una economía dinámica, que cree empleo y resuelva mejor los problemas de este sector.

Finalizo, señorías, después de haber agradecido a todos los portavoces su trabajo, reconociendo el trabajo tan importante que hicieron la comisión de codificación y su presidente, así como agradeciendo singularmente al secretario de Estado y a su equipo su capacidad de trabajo y diálogo con todos, para hacer que esta ley nazca con el consenso de la Cámara y de todos los agentes sociales que van a beneficiarse de estas novedosas leyes.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas y cada una de las enmiendas que a estos dos proyectos de ley, tanto la ordinaria como la orgánica, con relación a la Ley Concursal, nos han llegado remitidos del Senado.

En primer lugar, quiero decir que nos sentimos cómodos al apoyar estas enmiendas, porque muchas de ellas han sido recogidas precisamente en los textos que había presentado Coalición Canaria al respecto, y dado que en el trámite de este Congreso de los Diputados nuestra aportación de enmiendas fue amplia y muy generosamente recogida por el grupo parlamentario mayoritario y por el propio Ministerio de Justicia. Posteriormente, en el Senado se recogió otra amplia batería de enmiendas que tenían su razón de ser, como las de otros grupos, en la importancia y la amplitud de un complejo y complicado proyecto de ley, como es el de entrar de manera definitiva a ordenar jurídicamente todos los aspectos concursales en la ley mercantil y la creación de los juzgados de lo mercantil. A este respecto, queremos señalar que las aportaciones que se han hecho en algunas enmiendas del Senado no son puramente, como lo son la mayoría, de carácter técnico y procedimental más explicativo.

Para dar claridad a la comprensión del texto, por la lectura que se deduce de sus preceptos, sí quiero destacar las enmiendas al artículo 10, que suponen una importante modificación, por cuanto se solicita la declaración conjunta de concurso de varios deudores, o que, cuando se trate de concursos acumulados, el deudor con mayor pasivo y la sociedad dominante se conviertan en decisivos para determinar la competencia.

También destacamos la enmienda número 35, por la que parece oportuno que el juez pueda apreciar por sí mismo la conveniencia de llevar a cabo una atribución individualizada de competencias a algunos de los miembros de la Administración concursal.

También es acertada la enmienda número 55, que señala y prevé, con este texto, que declarado el concurso podrán continuarse las ejecuciones laborales en las que se hubieran embargado bienes al concursado, siempre que estos no resulten necesarios para la continuidad de la actividad profesional o empresarial del deudor. En la misma línea está el artículo 64 en cuanto a los supuestos

de suspensión del derecho de rescisión del contrato con indemnización.

La enmienda al artículo 92 viene a señalar que se equiparan los créditos que consten en otro procedimiento judicial a los que constan en el concurso, a los efectos de exclusión de los créditos subordinados. Es una aportación que da una seguridad jurídica al respecto, igual que la enmienda al artículo 97 que viene a exceptuar de la extinción de garantías a que se refiere, cuando el concursado sea persona natural, a los créditos comprendidos en distintos apartados de la ley.

La enmienda al artículo 128, como la del artículo 131, tienen suficiente envergadura, sobre todo cuando había que clarificar para seguridad jurídica el inicio del plazo para impugnar el convenio en caso de propuesta anticipada en lo concursal.

La enmienda al artículo 173, como la que se refiere al artículo 195, se ven después perfeccionadas también en el texto en las disposiciones derogatorias, en las disposiciones finales en que se ha hecho una actualización adecuada a esta ley concursal de normas que vienen en el Estatuto de los Trabajadores, en el Código de Comercio, en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, en la Ley Tributaria, otra vez también en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley del Mercado de Valores.

Señorías, estamos ante una importante decisión del orden competencial mercantil y esto significa una modernización. De aquí que coincidamos plenamente con lo que acaba de decir el señor ministro de Justicia, el señor Michavila. Nosotros también tenemos que mostrar un reconocimiento a su departamento, a los altos cargos que han entendido en todo momento la finalidad perfeccionadora y constructiva de las enmiendas que Coalición Canaria había presentado al respecto. Por esta razón, termino señora presidenta, las votaremos favorablemente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)… **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida… Perdón, señora Uría, no la veía.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Problemas de estatura, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Más bien de la altura de la tribuna.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, fin del trayecto. Es el último paso por esta Cámara, por este órgano legislativo bicameral de un proyecto tan trascendente como es el proyecto de ley concursal. Desde el comienzo manifestamos en esta Cámara que del examen del proyecto nuestro grupo llegaba a la convicción de que merecía la pena su tramitación, puesto que creíamos sumarnos con ello a una corriente mayoritaria que veía necesario reformar y actualizar de una vez el ordenamiento jurídico, un sector del ordenamiento del que nos acordamos lamentablemente cuando las cosas van mal dadas, cuando emergen los ciclos económicos negativos y comienzan a exteriorizarse los supuestos de crisis empresariales. Decíamos, además, que este proyecto de ley no representaba en su conjunto una opción puntual de una determinada política legislativa, sino que era fruto de un amplio consenso puesto que ha traspasado varias legislaturas. Es hijo o es heredero de anteproyectos anteriores, de estudio de distintos períodos de tiempo, con lo cual nos parecía que tenía un bagaje importante, un peso para poder ser tramitado y llamábamos a todos los grupos de la Cámara para que pusiésemos el esmero bastante para elaborar una norma que tiene clarísima vocación de estática y, por tanto, creíamos necesitada del máximo consenso.

Esta tramitación pausada, esta tramitación con la búsqueda del consenso, se ha cumplido tanto por quienes fueron promotores de la iniciativa, el propio Gobierno, el equipo actual y quien comenzó la iniciativa del proyecto, como todas las formaciones políticas que, justo es reconocerlo, han hecho gala durante la tramitación de la mejor voluntad de llegar a acuerdos, acuerdos que también se han conseguido con sectores sociales implicados en el asunto y que merecía la pena traer al consenso en relación con el texto que ahora analizamos. Teníamos nosotros algunas dudas en cuanto a cómo estaba tramitada en lo procesal la jurisdicción única que se establecía. También nos parecía que existía alguna falta de precisión en cuanto se hablaba de acciones civiles individuales, en relación con las colectivas de los trabajadores, y nos gustó la frase que se contiene en la Sentencia 3/1983, del Tribunal Constitucional cuando dice que no debiera perderse de vista el carácter igualador y compensador de las desigualdades sociales que tiene el derecho laboral y que debía ser objeto de especial cita en relación con este tipo de procedimientos, cuya trascendencia económica y social no hace falta hacer objeto de especial mención. De la misma manera, todas las formaciones políticas nos hicimos eco del cuidado que había que poner en cómo quedaban tratados los aspectos sociales de la norma, aspectos que, ya he indicado con anterioridad, han sido objeto de acuerdos y, en última instancia, alguno de ellos ha sido perfilado y puntualizado en el paso del proyecto por la Cámara Alta.

Señorías, el texto del proyecto dice que pretende modificar el ordenamiento concursal, superar la diversidad de instituciones concursales, simplificar el procedimiento, haciéndolo un tipo básico y aligerado de tramitación, considerar y evitar la situación empresarial que, aunque evidentemente no deseable en caso de producirse, vaya dirigida en la medida máxima posible a la salvación de la empresa y a la satisfacción de los legítimos

acreedores, dotar al juez de apoyos y de conocimientos técnicos —esperamos que así sea en un futuro—, reforzar el principio de que el juez del concurso conoce de todas las deudas y de todas las incidencias, actuar ante la crisis con prontitud y eficacia y, finalmente, el aspecto que creíamos más importante desde el punto de vista social y económico, contribuir, con cambios jurídicos profundos e incisivos, al dinamismo de nuestra sociedad y de nuestra economía. Que hayamos conseguido esto en el proyecto lo veremos cuando realmente entre en vigor, pero nos parece que en este caso el paso del proyecto por el Senado, que suele ser objeto de comentarios referidos a la mera puntualización o a los meros añadidos más o menos de corrección lingüística, es de justicia alabarlo por el cuidado puesto, el mimo que se le ha dado al proyecto, la información puntual que todos los ponentes del Senado nos han dado a los ponentes en el Congreso y también la tutela de todas las modificaciones que desde el propio ministerio se ha llevado a cabo.

Nos parece un acierto que en la exposición de motivos se hayan recogido aspectos tales como la unidad legal de disciplina y de sistema, junto con los principios de flexibilidad y economía; de la misma manera que en el artículo 2 se haya recogido cuál es el presupuesto objetivo que puede llevar a una declaración de concurso. Igualmente se ha perfilado la intervención del ministerio fiscal, el deber de solicitar la declaración de concurso, cómo se articula la solicitud por el propio deudor, y que el juez del concurso deba ser también quien se pronuncie sobre la justicia gratuita en el caso de que en este procedimiento proceda, lo que creemos que es otro acierto en el punto 5 del artículo 8. La competencia para conocer de estas cuestiones, la declinatoria, la solicitud por el deudor, todos estos aspectos han sido debidamente perfilados, al igual que lo que hace referencia al órgano que llevará a cabo la Administración judicial. El requisito de colegiación, que por un error inadvertido había salido indebidamente regulado de esta Cámara, ha sido objeto de rectificación en la Cámara Alta. De la misma manera que la sustitución que se hace de la Ley de auditoría por la Ley de reforma del sistema financiero de 2002, en lo que ésta reforma la Ley de auditoría, nos parece una precisión que puede ayudar a clarificar cuál es el panorama normativo en relación con estas cuestiones.

Nos parece importante que en el artículo 46 se haya hecho una regulación y un pormenor referido a las cuentas anuales y a los casos de auditoría obligatoria, de la misma manera que agradecemos que se haya hecho eco el Senado de una enmienda que procede de mi propio grupo, cuando en los artículos 55 y 56.2 se hace referencia al cuidado entre la continuidad de la empresa en relación con las ejecuciones laborales. Importantes son todas las reformas que hacen referencia a la situación de los contratos de trabajo a partir del artículo 64, de la misma forma que la clasificación de los créditos concursales y contra la masa en relación con lo que se establece respecto de los créditos laborales.

En cuanto al artículo 100, nos gusta que la propuesta de convenio y empresas con especial trascendencia vaya a requerir el informe de la Administración económica competente. Se es respetuoso con la delimitación competencial pero, a la vez, se incluye el dato de que la especial relevancia para un sector económico en relación con una determinada declaración concursal deba ir avalado por la Administración que tenga competencia en esta materia en el área de que se trate.

Nos parece importante que en el artículo 169 se haya añadido que la determinación de los daños y perjuicios debe ir en el informe de la Administración concursal y en el dictamen del ministerio fiscal. En el artículo 194 se han incluido precisiones en la demanda incidental para cohonestar el contenido de la ley con el contenido de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo que siempre es de agradecer.

También es importante que en el artículo 195 se regule el incidente concursal en materia laboral y que en las disposiciones finales se haya regulado de manera más precisa la reforma del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, del derecho procesal supletorio y la especial mención que se hace en ella del cometido que incumbe en esta materia con un cuerpo que tradicionalmente no está bien acogido en sus pretensiones, que es el de los secretarios judiciales y al que también en este momento me gustaría rendir tributo por la misión que desempeña.

Respecto de otras disposiciones referidas a la Ley del Mercado de Valores, del mercado hipotecario, a cómo ha quedado la reforma de la Ley de sociedades anónimas, nos parece que las puntualizaciones que el Senado ha introducido con especial mimo, como he indicado en el comienzo de mi exposición, hacen que el proyecto haya quedado perfeccionado de una manera que es realmente estimable. Nos gustaría que quedasen igualmente claras las precisiones que hacen referencia a la entrada en vigor de la norma. Nos suscita alguna curiosidad si la disposición que se contiene a este respecto en la ley orgánica que acompaña a la ordinaria de concurso se cohonesta con lo que es la verdadera voluntad del legislativo. En todo caso, mi grupo estaría dispuesto, como supongo que todos los de la Cámara, a darle una redacción en este momento, puesto que las dudas que nos entran sobre la entrada en vigor de preceptos concretos creo que no obedece más que a un error material de redacción que podría perfectamente ser subsanado en este trámite último en la Cámara por el acuerdo de todos los grupos.

La ley orgánica que acompaña a la concursal contiene regulaciones de especial relevancia y trascendencia respecto de las cuales mi propia formación política hizo numerosas enmiendas, intentando que debía garantizarse la situación del sometido a concurso del que no es lícito presuponer la ilegalidad de su conducta y muchísimo menos que haya cometido delito alguno. Puede ser simplemente un revés en el devenir de un negocio de cualquier índole lo que le lleve a uno a una situación de esta

envergadura, y el tenor inicial del proyecto parecía extraordinariamente duro en relación con la situación del concursado y, sobre todo, con los derechos del concursado y los que puedan suponer una interdicción sobre su propio ámbito personal. La precisión del cuándo y la entrada en el domicilio nos parece que ha quedado bastante mejor redactado de lo que estuvo en el paso por esta Cámara, de la misma manera de las precisiones que se hacen en cuanto a la competencia del juez de lo mercantil es adecuada desde la perspectiva de la formación política a la que represento.

Una última precisión, señorías. En su comparecencia en esta Cámara, en los trámites de audiencia previos de expertos, antes de comenzar la elaboración de la norma, el profesor Olivencia decía que el proyecto era bueno, pero que distaba de la excelencia. El que en el paso por estas dos cámaras, con la labor de todos, como he indicado al principio, del propio equipo del Gobierno, de la propia comisión de codificación, de todas las formaciones políticas lo hayamos conseguido, sólo cuando entre en vigor la práctica nos acreditará si realmente lo que hoy normamos es adecuado a la realidad que se pretende regular. En todo caso, el proyecto va a contar con el voto favorable de la formación política a la que represento en todo lo que ha sido objeto de introducción de enmiendas en su paso por el Senado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, después del michavilesco turno de agradecimiento, que usted está convirtiendo en una norma o en una práctica consuetudinaria en sus intervenciones, con el que no tenemos nada en contra, toda vez que lo haga con la elegancia que lo ha hecho hoy, quiero decir que mi grupo parlamentario, de la misma manera que saludó el proceso final con el que se había traído aquí el primer paso del proyecto de ley concursal, saluda con más fuerza aún el texto que nos viene remitido del Senado y, de entrada, anunciamos el voto favorable de mi formación política a todas las enmiendas que vienen del Senado.

Nadie en su sano juicio había negado, nosotros tampoco, la necesidad de que hubiera una nueva ley concursal que adaptara toda la regulación de los procedimientos concursales a la realidad social para conseguir, sin duda, una mayor eficacia y seguridad jurídica en todo lo que es el tráfico mercantil. Es evidente que eso estaba ahí. Sin embargo, desde el inicio de la tramitación parlamentaria de esta iniciativa hemos manifestado que lo relevante era aprovechar las reformas legislativas en esta materia para aumentar, o incluso introducir, elementos de amparo en este tipo de procedimientos para los trabajadores y las trabajadoras que de manera directa se vieran afectados en su relación laboral. Es innegable que los procedimientos concursales tienen una incidencia muy importante, trascendental, en la pérdida de empleo y de derechos de los trabajadores que en procedimientos de esta naturaleza encontraban una mínima protección.

Hemos llegado aquí y evidentemente no se puede decir que esta fuera la ley que le hubiera gustado a Izquierda Unida, pero sí considera que tiene una parte de esa filosofía, más allá incluso de nuestra propia proporción en esta Cámara, con lo cual muy bien en las partes que, o bien a través de nosotros o a través e algunas organizaciones sindicales, se hayan introducido y mejorado. Teníamos recelos, seguimos manteniéndolos, en que no hemos conseguido romper esa división o parcelación entre el juez de lo social y el juez de lo mercantil con la consecuencia de ineficacia en garantizar algunos derechos de los trabajadores y trabajadoras. Sin embargo, hemos de decir que las enmiendas del Senado vienen a corregir deficiencias técnicas que tenía el proyecto y a mejorar, sin duda, la protección de los trabajadores y trabajadoras en los procedimientos concursales respecto a su redacción inicial, lo cual viene a demostrar que, o bien hemos hecho todos un buen trabajo o, también hay que reconocerlo, que en este aspecto el oído del señor ministro y de su equipo han estado prestos a escuchar, lo cual siempre es de agradecer. Como decía, el resultado final, que no podemos calificar de plenamente satisfactorio, sería absurdo que dijéramos que estamos totalmente de acuerdo con él, pero viene a reflejar sin duda esa voluntad de consenso que se expresó en todos los trabajos previos entre las diferentes fuerzas parlamentarias y fundamentalmente la participación de los agentes sociales intervinientes en este proceso. Concretamente este avance en la defensa de los derechos de los trabajadores nosotros lo entendemos plasmado en artículos tales como el 55, 64, 84, 87 y 195.

Más en concreto mostramos nuestro apoyo, porque en las líneas generales de las enmiendas aprobadas se mejora, como decía, la técnica jurídica y supone un progreso en los siguientes aspectos. En primer lugar —y eso para nosotros también era fundamental y sin duda para las organizaciones sindicales—, un mayor control en la modificación sustancial de condiciones de trabajo y extinción o suspensión colectiva de contratos de trabajo; es decir, hay un mayor control, de lo cual nos felicitamos. En segundo lugar, hay un reequilibrio entre la necesaria viabilidad futura de la empresa y el mantenimiento del empleo en la misma. Tercero, se abre un período de consultas a los representantes de los trabajadores para buscar una salida negociada a estos procedimientos; nos parece importante que se dé entrada en los mismos a los representantes de los trabajadores. Cuarto, se vincula al juez a un informe de la autoridad laboral, pudiendo ésta volver a oír a los representantes de los trabajadores y a la Administración concursal permitir el referido informe. Quinto, se incluyen entre los créditos concursales de manera expresa los créditos laborales, comprendidos en

ellos las indemnizaciones por despido o extinción del contrato de trabajo. Sexto, se incluyen entre los créditos privilegiados las indemnizaciones derivadas de enfermedad profesional y accidente laboral. Y, séptimo —buen número—, se regula el incidente concursal en materia laboral para el que se establece expresamente el procedimiento abreviado. Por tanto, señorías, declarar general satisfacción, moderada satisfacción, pero satisfacción al fin y al cabo.

Haga nuestro también, señor ministro, el turno que hace al principio de salutaciones y agradecimiento y, en general, si bien éste no puede considerarse, como decía, nuestro proyecto de ley, sí que las enmiendas introducidas al texto en el Senado lo mejoran ostensiblemente, por lo que, como decía antes, vamos a votar favorablemente a todas ellas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva tiene la palabra.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se felicita también de poner este punto final a un proyecto de ley de una importancia tan fundamental para el correcto desarrollo de nuestra economía y para el funcionamiento de nuestras empresas. No se trata de recordar ahora todo lo que este grupo parlamentario, a lo largo de diversas legislaturas, ha venido reclamando con la finalidad de contar con un mejor régimen jurídico de la morosidad de las empresas, un mejor régimen —en este caso, orgánico— a través de la creación de tribunales especializados en materia mercantil. Nosotros los denominábamos tribunales de comercio, pero, en cualquier caso, bienvenidos sean los juzgados de lo Mercantil y algunos otros aspectos. Lo cierto es que lo que nos corresponde en estos momentos es felicitarnos por el resultado conseguido, por el importante consenso alcanzado con el resto de los grupos parlamentarios, con el consenso y la colaboración que hemos tenido con el ministerio y el ministro de Justicia, y a partir de ahí poner de manifiesto algunos de los aspectos fundamentales de la ley.

Cuando este diputado que les habla estudiaba prácticamente los últimos días de la carrera de derecho, le preguntó a un profesor por las instituciones y los procedimientos concursales. La respuesta que recibió es que esa materia era un pantano cenagoso, proceloso, en el que era mejor no meterse. Lo que hemos intentado todos los grupos a través de esta ley, reconociendo el valor de los textos prelegislativos que se nos han suministrado, es acabar con esa idea de pantano cenagoso, de aguas corrompidas, por qué no, porque en muchos casos así nos consta que se produce, salvando siempre el honor de muchos de los que participan también en este tipo de procedimientos. Sin perjuicio de cual sea después el funcionamiento exacto de la ley, lo cierto es que, a través de este proyecto, se empiezan a desecar esas marismas donde, al menos mi profesor de derecho mercantil, decía que era mejor no meterse.

A través de la tramitación parlamentaria, de la que mi grupo está especialmente satisfecho, pues a través del Congreso y el Senado han sido más de cien las enmiendas que ha podido incorporar este texto, hemos podido conseguir algunos objetivos muy importantes. En primer lugar, la ley responde a ese objetivo fundamental de conservación de la empresa como una organización generadora de riqueza, de creación y mantenimiento de los puestos de trabajo. Son muchos los preceptos que responden precisamente a esa idea de conservación. La apuesta por la anticipación del concurso a un momento en el que exista masa suficiente para garantizar una satisfacción razonable de los acreedores y la continuación de la actividad de la empresa. El reconocimiento de la figura del concurso inminente, esto es, de aquella organización empresarial o persona que prevea que no podrá atender puntualmente el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, a su vencimiento, que se configura como un instrumento, por lo demás legítimo, de reestructuración o viabilidad de las empresas. El fomento del convenio que debe tramitarse, salvo que el deudor haga una opción expresa por la liquidación. La eliminación de algunas de las ejecuciones separadas, la reordenación de los privilegios. Ese planteamiento de que todos, trabajadores, entidades bancarias y resto de acreedores, Hacienda pública fundamentalmente también y tesorería de la Seguridad Social, cedan algo para que todos al mismo tiempo salgan ganando. La rehabilitación de los créditos y paralización de las ejecuciones; incluso a través de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la admisión del convenio parcialmente liquidatorio; así como —no es un tema baladí, aunque ha costado muchísimo llegar a través del artículo 64 a una formulación de consenso— el mantenimiento del juez del concurso de la competencia para conocer de los expedientes de regulación de empleo. Hay que admitir que el mantenimiento de esa competencia era fundamental para garantizar la conservación de las empresas: que sea el juez del concurso, sin perjuicio después del recurso de súplica ante la jurisdicción laboral, el que deba conocer en los supuestos de suspensión, extinción y modificación sustancial de las condiciones de trabajo; por último, el tratamiento de aquellos créditos dirigidos a financiar los planes de viabilidad y de reestructuración de las empresas.

La apuesta por la continuidad de la empresa y por la conservación es fundamental. Sin embargo, esta pretensión de conservar la empresa también tiene un límite claro en el artículo 100. Se acabó aquella tomadura de pelo de quitas del 90 por ciento de los créditos, debiendo satisfacer el 10 por ciento restante en períodos de 5, 6, 7, 8 ó 10 años —en algunos de estos casos el que les habla ha

tenido que participar en estos procesos como abogado de un deudor. Se establecen unos límites claros. Salvo excepciones basadas en razones de interés para la economía en general —estatal o autonómica—, el convenio no podrá contener quitas superiores al 50 por ciento o esperas superiores a los 5 años. Es más, se introduce una disciplina importante y es que en aquellos casos en los que la quita sea superior al 30 por ciento, al tercio, y la espera sea superior a los 3 años, se abrirá siempre la sección de calificación del concurso, lo cual no deja de ser un instrumento para garantizar una virtud pagadora importante de aquellas personas o sociedades sometidas a concurso. Antes comparaba la situación de nuestras instituciones concursales en la práctica con ese pantano cenagoso y proceloso —de todo había—, pero es cierto que se ha avanzado muchísimo en las garantías y en las responsabilidades. No es baladí la configuración de un juez especializado, de lo mercantil; la potenciación, en base a esa especialización, de sus funciones de dirección y capacidad de actuación dentro del proceso; la intervención de las administraciones públicas, la laboral a efectos de la regulación del incidente del artículo 64 relativo a los expedientes de regulación de empleo, así como la económica a efectos de apertura o no del convenio; las limitaciones que se establecen en el nombramiento de los administradores concursales: las prohibiciones, incapacidades e incompatibilidades, así como el régimen muy reforzado de responsabilidad de todos los que participan en estos procedimientos, desde los administradores legales a los de hecho, los auditores, los liquidadores y los administradores concursales. Baste atender al régimen que para los cómplices —entre comillas— de estas situaciones establecen los artículos 166 y 172 de la ley, con la obligación de indemnizar por daños y perjuicios. Finalmente es de destacar en este planteamiento global la existencia de esta jurisdicción especializada que viene configurada dentro de la ordinaria por parte de los jueces o juzgados de lo Mercantil. Nosotros habíamos reclamado siempre unos tribunales de comercio que tuviesen muy presente el funcionamiento de las empresas y es algo que vamos a lograr con la configuración de estos juzgados de lo Mercantil.

Tengo que hacer una referencia muy sucinta a la ley orgánica, que vuelve muy mejorada del Senado. Se efectúa una regulación mucho más detallada de las medidas provisionales y cautelares; se amplía la competencia de los juzgados de lo Mercantil, pero nosotros tenemos que seguir lamentando el planteamiento que hizo el Congreso sobre los tribunales de marca comunitaria y de diseño. Entendimos siempre que entre el sistema alemán de 17 tribunales de marcas y el sistema británico de un solo tribunal, habría sido más lógico optar —tantas veces se compara la autonomía de las comunidades autónomas española con las de los Länder alemanes— por el sistema alemán o por un sistema intermedio, pero en ningún caso mantener un único tribunal de marca comunitaria en los juzgados de lo Mercantil de Alicante y en la Audiencia provincial de Alicante o, en última instancia, un reparto más equitativo. Después, en el debate de la siguiente ley, citaré esta cuestión. Si corresponde a Alicante la marca comunitaria, no debiera haber oposición a que Barcelona, que es la capital del diseño comunitario y del diseño español, pudiera ser la sede de los juzgados de diseño.

Haré una referencia muy sucinta a las enmiendas introducidas por el Senado. Se ha procedido, con buen tino, a eliminar el calificativo de puntual en el apartado 2.2 de la ley. (**La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.**) Es cierto que en los supuestos de concurso necesario debiera eliminarse esa calificación. Sin embargo, se efectúa con mucha corrección su mantenimiento en el apartado 3 del artículo 2 porque, sin lugar a dudas, en los supuestos de concurso voluntario en los que hay que atender a un concurso inminente porque la empresa prevé la imposibilidad de atender obligaciones a su vencimiento, esta imposibilidad de atender puntualmente a su vencimiento —por tanto, las obligaciones— es lo que legitima para ir a ese concurso inminente o anticipado. Se ha efectuado una regulación con más tino de los artículos 260 y 262 de la Ley de Sociedades Anónimas, buscando la coordinación precisamente con las instituciones concursales; se han mejorado también, a través de la regulación del artículo 64, las modificaciones que se han introducido en los supuestos de movilidad geográfica; se ha realizado una regulación mucho más ajustada y cuidadosa del supuesto que permite la extinción del contrato de trabajo por parte del trabajador en los supuestos en los que se produce una determinada movilidad geográfica. Estamos contentos de haber podido facilitar ese punto intermedio teniendo en cuenta la distancia, bien sea en tiempo bien sea en kilometraje, del centro del trabajo al que se debiera incorporar. Se ha realizado una mejor regulación de los aspectos procesales en el artículo 195; se ha mejorado el régimen de los auxiliares delegados, el de las cédulas hipotecarias, como solicitaba el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió; se ha regulado la participación de la administración económica competente, de cara a la apertura de los límites del convenio y, finalmente, se ha eliminado una figura como es la transacción que, como acto de extinción del procedimiento concursal, generaba no pocos problemas comparada con la institución del convenio. Una cosa es la renuncia o el desistimiento y otra cosa es que la transacción extrajudicial acabase produciendo efectos en el procedimiento concursal sin límite alguno, cuando sí establecemos límites para el convenio.

En cuanto a la ley orgánica, mi grupo quiere dejar constancia de un aspecto importante. Se ha introducido en el Senado una disposición final segunda que lo que pretende es dejar muy claro que esta ley entre en vigor con la creación de los juzgados de lo Mercantil. Como objetivo, como desiderátum, no podemos estar más de acuerdo. Lo que queremos señalar es que esa disposi-

ción final segunda no quita ni un ápice de vigencia y de eficacia a la disposición transitoria única, que fue introducida también a través de una enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. Ciertamente, es posible que en el futuro haya que establecer un mapa de juzgados de lo Mercantil y haya que ir al planteamiento de que no se creen todos ellos simultáneamente. En ese supuesto —que no se creen todos simultáneamente y que el mapa sea insuficiente— entrará en funcionamiento la disposición transitoria única, permitiendo atribuir el conocimiento de esos procedimientos, primero, a los juzgados de Primera Instancia o de Primera Instancia e Instrucción que actualmente están conociendo de estos temas y, segundo, atribuyendo en cada partido judicial a uno de éstos específicamente el conocimiento de estas materias.

Sólo me resta felicitar los trabajos prelegislativos realizados, que podemos personalizar en el profesor Olivencia, así como agradecer la labor de apoyo del Ministerio de Justicia y, fundamentalmente, la del resto de los portavoces parlamentarios: don Luis Carlos Rejón, doña Margarita Uría, don Joaquín Sánchez, don Javier Barrero, don Carlos Mantilla, el diputado Ayala y el propio ministro de Justicia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Garrido.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para anunciar nuestro voto favorable a todas las enmiendas que vienen del Senado. No obstante, como cuestión previa y siguiendo el hilo de lo que han dicho la señora Uría y el señor Silva, quiero decir que en lo que atañe a las disposiciones finales tercera y segunda, según como vienen redactadas del Senado, pueden inducirnos a cierto error. Aunque vamos a votar a favor, queremos dejar constancia de que esta disposición final tercera en modo alguno debe vaciar de contenido la transitoria segunda de la ley ordinaria y la disposición transitoria única de la ley orgánica. Lo digo por si fuera precisa alguna corrección técnica después de su aprobación por este Pleno, para que no induzca a error. Estamos totalmente de acuerdo en que los juzgados de lo Mercantil entren en vigor con toda su fuerza el 1 de septiembre del año 2004, pero mientras tanto, mientras se produce ese hecho importante, que los juzgados de Primera Instancia e Instrucción —que vienen conociendo de ello con arreglo a la Ley de demarcación y planta—, sigan conociendo de los asuntos que hasta ahora son objeto de esta materia.

Dicho esto, quiero agradecer al Senado todas las correcciones técnicas que influyen en la mejora de la redacción de la ley y que favorecen su mejor comprensión. Quisiera hacer tres reseñas a tres cuestiones que suponen unas aportaciones importantes e interesantes del Senado. La primera se refiere al artículo 95, que es el que regula el incidente concursal con arreglo al artículo 437 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, respecto a lo que nada tenemos nada que decir; al contrario, está muy redactada en cuanto al procedimiento, trámites, pruebas e incluso costas, en relación con el incidente mercantil. Son muy importantes e interesantes, en el artículo 84 —la inclusión como créditos—, los recargos sobre las prestaciones por incumplimiento de las obligaciones en materia de salud laboral. Era una vieja reivindicación sindical —ahora haré una referencia a esa negociación tan exhaustiva, tan larga, tan tensa y tan difícil— que, afortunadamente, ha llegado a buen puerto y con plena satisfacción de todos. Asimismo, debemos felicitarnos todos por el artículo 64, sobre la movilidad geográfica, que hace referencia al traslado colectivo, a que el nuevo centro se encuentre dentro de la provincia y no a una distancia superior a 60 kilómetros. Es un artículo positivo, como también lo es el que intervenga la autoridad laboral, a que el propio juez de lo Mercantil, sin perder su universalidad, su vis atractiva y su conocimiento de todos estos temas, pueda recabar informe a la autoridad laboral. Consideramos que es importante e interesante, sobre todo para que no se pierda ese principio de inmediación que hay en lo social porque se esté tramitando un concurso donde, efectivamente, forman parte importante los trabajadores. Otro asunto que me ha gustado, también fruto del consenso, es la interpretación que se hace del artículo 50.1.b) del Estatuto de los Trabajadores en lo que se refiere a las acciones individuales; dónde se pone el límite, hasta dónde son acciones individuales y pasan a ser colectivas, con lo que estamos evitando suspicacias y situaciones no deseables. Es decir, hasta tantos trabajadores se consideran acciones individuales y, pasados estos porcentajes, que van desde un 10 a un 23 por ciento, son acciones colectivas. Se trata de una materia relevante y es de agradecer que en el Senado se haya perfeccionado. Estamos muy satisfechos.

Señor ministro, es un ejemplo de cómo se debe tramitar una ley, lo digo sin ambages y con satisfacción. Nosotros propusimos en su momento que se celebraran unas jornadas para tener ocasión de oír a gente muy cualificada: catedráticos, profesionales, empresarios, sindicatos, a toda la gente que podía aportar algo y que tenía derecho a aportar algo después de tantísimos años de esperar un texto como éste, que tanto ha demandado la sociedad en todos sus ámbitos, no solamente la parte de lo social, sino también y fundamentalmente la parte doctrinal y los operadores jurídicos. Aquellas jornadas sirvieron para clarificar el asunto y para concienciarnos de que una de las metas importantes de esta ley después de tantísimos años era el consenso, llegar a un acuerdo en un texto largo, difícil, técnico, que pudiera satisfacer a la doctrina y a los operadores jurídicos. Con el esfuerzo de todos vamos a poder sacar adelante este texto tan importante. No quiero dejar de poner de manifiesto la ayuda y la

importante colaboración de personas del Ministerio de Justicia que nos han facilitado muchísimo no sólo nuestra tarea, sino nuestra comunicación para hacer posible este texto. Sin menospreciar, ni mucho menos, a la Comisión General de Codificación, dentro de las obligaciones que tenemos los diputados como representantes del pueblo, hemos mejorado, hemos hecho más real y más práctico el texto que en su día se remitió, al cual no quito un ápice de mérito —para qué relatar los numerosos intentos desde ni se sabe qué año, desde que don Joaquín Garrigues empezó hasta la fecha de sacar adelante un texto—, pero es cierto que se han mejorado sensiblemente cuestiones importantes en esta materia concursal. Se ha definido mejor el presupuesto objetivo, la insolvencia —artículo 2— y, como decía mi compañero, a la doctrina le preocupaba la palabra puntualmente, que podía ser objeto de controversia, como decía recientemente una catedrática de Almería, Pulgar Ezquerra, y se ha suprimido en el Senado, con lo cual queda perfectamente determinado cuál es el presupuesto objetivo dentro de esta ley, con una definición de la insolvencia bastante más clara.

Se ha mejorado todo lo que concierne a la Administración concursal y eso ha sido también fruto de un esfuerzo, de un trabajo, del consenso. Están los abogados, pero también están los titulados mercantiles que quedaban fuera en el proyecto original y que, sin embargo, ahora están incluidos. No debemos olvidar que el acreedor tendrá también la facultad de nombrar a profesionales, que normalmente serán del grupo segundo, en aquellos momentos en que el juez así lo solicite. Este ha sido un tema bastante importante. Merece destacar cómo ha quedado el conjunto de los créditos, algo que en este proyecto de ley preocupaba a todo el mundo. Creo que por primera vez se ha actuado con bastante sensatez. Faltaríamos a la verdad si no dijésemos que el que queden como están ha sido por una decisión firme de los ponentes, porque creíamos que era lo mejor. Hay créditos que pueden considerarse muy importantes, pero están como deben estar; se ha suprimido algo que era impensable, como es la ejecución separada y la suspensión de un año en los hipotecarios y en los créditos de los trabajadores y, sin embargo, estos últimos tienen su importancia en los créditos contra la masa. Se ha dado importancia —que en otros momentos parecería casi imposible— al hecho de que los créditos de la Seguridad Social y los tributarios tengan una condición de privilegio general solamente hasta el 50 por ciento. Este importante avance va a permitir que los concursos puedan llegar a buen fin ya que antes, como todos saben, los créditos tributarios y de la Seguridad Social se comían prácticamente la masa y los demás no cobraban. Se ha dado un gran paso al haber admitido que en los convenios, tanto en los anticipados como en los ordinarios, cuando se pretenda llegar a acuerdos en los que la quita sea superior al 50 por ciento y la espera sea superior a los 10 años, el juez pueda adoptar esta decisión si tiene un proyecto de viabilidad y un informe de la Administración concursal. Se le ha facilitado muchísimo la tarea al juez, sobre todo cuando se habla de empresas de trascendencia nacional. ¿Qué son empresas de trascendencia nacional? Cualquiera tiene legítimo derecho a considerarla así y, sin embargo, con este informe de viabilidad el juez va a tener las manos un poquito más libres para adoptar la decisión oportuna. También se ha mejorado la cuantía, por la importancia que tiene de cara a la pequeña y mediana empresa, del procedimiento abreviado, subiendo el límite del pasivo que estaba demasiado bajo a un millón de euros. Así se ha ido tramitando esta ley tan importante como es la concursal. No quiero terminar sin hacer referencia a que se crea en el artículo 198 el registro de resoluciones concursales, donde se van a ir registrando todos los concursos con sus sentencias e incluso los administradores que puedan quedar inhabilitados. Se ha procurado dar una transparencia total en todo el proceso concursal, hecho que beneficia no sólo al concursado sino también a todas aquellas personas que en el tráfico mercantil guardan una relación con estos procedimientos.

Señor ministro, es el momento para sentirse satisfechos; unos, por haber presentado esta ley tan importante y otros por la colaboración leal y honesta que hemos prestado a este concurso y, en lo fundamental, porque el tráfico mercantil, la sociedad española, la doctrina y todo el mundo en general se va a beneficiar de un texto sólido, técnicamente bueno, que va a facilitar muchísimo esos procedimientos concursales que duraban años y años, que no se sabía cuándo concluían y ahora sabemos que aproximadamente en un año pueden estar acabados y eso es un gran éxito.

Gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez Garrido.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, dentro de unos pocos días se va a cumplir un año desde la entrada en este Parlamento del proyecto de ley concursal. Durante este año muchas horas se han dedicado en esta casa a intentar aportar y mejorar una ley que nos remitía el Gobierno el 24 de junio del año pasado. Hoy, por fin, un 19 de junio, estamos dando vida a una ley largamente esperada. Recordamos que la última ley vigente es de 26 de julio de 1992 y que existe otra anterior, de 1829. Repito que hoy le estamos dando vida a una ley ampliamente esperada por todos los sectores económicos y sociales de la nación. Hoy, 19 de junio, también para mí es un grato día en el que me ha nacido mi único hijo varón. Por tanto, compartimos esta paternidad que, lógicamente, debemos tener todos los ponentes del Congreso y del Senado que hemos trabajado en la elaboración de esta ley, que va a ser aprobada por amplio consenso.

Siento que no esté Margarita Uría, porque yo tuve un profesor en la Facultad de Económicas en Sarriko, en Bilbao, allá por los años sesenta, que decía que cuando iba a poner un examen le pasaba igual que a un tirador de un penalti, que pensaba que el portero cubría toda la portería y al alumno le sucedía al revés. Después de las brillantes intervenciones de don Luis Mardones y de los demás compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, muy poco me queda por decir. Simplemente, quiero comentar que en este largo año que hemos estado trabajando en la elaboración de esta ley, que traía algunos defectos que yo consideraba importantes, entre ellos que venía demonizando tanto al empresario como a la Administración concursal, hemos logrado —como decía también el portavoz de Convergència i Unió, don Manuel Silva, cuando se refería a los terrenos pantanosos o fangosos— poner a cada sujeto en su sitio. El empresario está intentando por todos los medios a su alcance producir una economía, y en cuestiones puntuales y concretas se puede encontrar con graves dificultades, y esta ley precisamente pretende ayudarle y no hundirle. Hemos tenido grandes problemas para intentar buscar las mejores soluciones a la ley. Decía don Joaquín Sánchez que uno de los aspectos más importantes era la definición del presupuesto objetivo, cuestión que se ha mejorado recientemente en el Senado.

Me quiero referir a un tema que era para mí muy puntual y concreto, que es la Administración concursal. La Administración concursal venía siendo denostada porque posiblemente hubiese algunos profesionales que no merecerían el título de tal, porque su actuación no haya sido tan eficaz como debiera, pero eso no debía dar lugar a que los demás profesionales que estaban en la Administración concursal tuvieran que soportar las dificultades que venían acarreando. Hemos logrado que la Administración concursal sea tratada ecuánimemente en esta ley. En principio, aparecía tan sólo un abogado y un economista auditor o profesor mercantil. Hemos introducido una modificación y lo hemos ampliado no solamente a los profesores mercantiles, sino a titulados mercantiles, en el bien entendido de que titulares mercantiles son todos aquellos profesionales que están colegiados en el colegio de titulados mercantiles. Hay una enmienda que ha introducido el Senado, que es importante, que ha añadido una modificación a lo de colegiado o para colegiados, en el sentido de que no solamente los titulados mercantiles tienen que estar colegiados, sino también los economistas, hecho que consideramos positivo. Tanto don Manuel Silva como yo decíamos que las listas que van a los juzgados deben estar avaladas por los colegios profesionales. Pudiera darse el supuesto de que hubiese titulados o profesionales que no estuviesen colegiados, lo cual podría dar lugar a situaciones de agravio comparativo. De esta manera, serán los colegios profesionales los que podrán de alguna manera garantizar las listas. En una enmienda que habíamos introducido sobre la predisposición de los profesionales a tener una formación profesional continuada, serán los propios colegios… **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Mantilla.

Señorías, no es posible que pueda ser audible la intervención del señor diputado para aquellos que tengan interés en seguirla. Les ruego que mantengan las conversaciones en un tono, cuando menos, moderado.

Adelante, señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Decíamos que estos colegios profesionales son los que pueden imponerles a los profesionales que se dediquen a los temas concursales la formación profesional continuada, cosa que de otra manera podría quedar un poco descabalgada.

Uno de los aspectos fundamentales que hemos logrado es que en la anterior ley había —por lo menos yo lo decía— tres llaves, en poder de los hipotecarios, en poder de las administraciones públicas y en poder de los trabajadores. Cualquiera de ellas podía dar al traste con cualquier procedimiento concursal. Hemos logrado entre todos y sin duda con el buen comportamiento de los distintos ministerios y de los sindicatos que estas tres llaves no existan. Hoy no va a haber procedimientos separados y sin duda hay que agradecer a los sindicatos su buena disposición, tanto inicial en el Congreso como posteriormente en el Senado, por haber aceptado la redacción definitiva del artículo 64, que recuerdo a SS.SS. que era un tema tremendamente conflictivo. También en el Senado se ha introducido y aprobado una enmienda en el sentido de que se establece definitivamente la movilidad geográfica. Hemos conseguido que cuando se dé una serie de circunstancias las demandas individuales se transformen en colectivas.

Decíamos que los créditos privilegiados era un tema tremendamente delicado y en esta tribuna le había ofrecido al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Joaquín Sánchez, antes de finalizar el trámite parlamentario, un anteproyecto para la relación de los créditos. Usted sabe que está redactado, gracias a los asesores y al Ministerio de Justicia, pero por razones obvias no se ha podido traer, porque es un tema tan complicado que sin duda requiere mucho tiempo para poder incluirlo en esta ley, pero mi palabra se ha cumplido, con ayuda de los asesores y del Ministerio de Justicia, y esperemos que se siga cumpliendo tal como venimos haciendo, porque usted bien sabe, don Joaquín, que le tengo en gran estima, pese a que en los tiempos que corren naturalmente no es muy fácil decirlo. De todas maneras repito que teníamos un gravísimo problema inicial con estos créditos privilegiados, porque se estaba considerando que había que detraer de la masa las retenciones del IRPF, del IVA y de las cuotas obreras de la Seguridad Social. Ha sido una dejación por parte del Ministerio de Hacienda, que sin duda ha logrado que prime por encima de todo un consenso en esta ley. Temas importantes en los

créditos privilegiados es que decíamos que los trámites en vigor en relación con los créditos hipotecarios y los que tienen garantía real, entre los que hemos incluido también las cédulas hipotecarias, en tanto se presenta el concurso, siempre y cuando estuviese anunciada la subasta, llegarían hasta su remate final, pero solamente en aquellos bienes que no tengan incidencia en el proceso ejecutivo. Señorías, considero que este es un tema tremendamente importante y que estas llaves que teníamos en un principio han quedado totalmente superadas.

Decíamos que los temas laborales, a los que también se ha referido don Joaquín Sánchez, a la incidencia concursal de los artículos 194 y 195, en vinculacion con los artículos 64.8 y 64.9, han sido un gran avance y que en este caso los trabajadores no quedarán desamparados, tal como venían diciendo desde el principio del proyecto de ley. Recordábamos que también los trabajadores —y hay que reconocerlo así— han hecho aquí dejación de gran parte de sus derechos, especialmente los económicos, pero por el bien de la continuidad de la empresa, que es el objetivo fundamental que se sustenta en la filosofía de la ley, ha sido totalmente positiva tanto la aportación de los sindicatos como la de los ministerios de Justicia y de Trabajo.

Señorías, tengo que finalizar agradeciéndoles sinceramente a todos mis compañeros de ponencia, tanto del Congreso como del Senado, la buena disposición que han demostrado a lo largo de este trámite y el amplio consenso alcanzado. Sin duda, como decían también mis compañeros, hay que agradecer al Ministerio de Justicia, desde el ministro al secretario de Estado, que estaba presente, y asesores la colaboración prestada, pues han sido fabulosos. Han dedicado todo el tiempo necesario, han tenido con nosotros amabilidad y comprensión, lo cual no es fácil. A todos los que han colaborado y nos han aportado su colaboración, muchas veces con opas hostiles o con opas amistosas, debo decirles que hemos intentado, dentro de la filosofía de esta ley, aceptar todas las sugerencias que han sido posibles. Cuando no lo hemos hecho ha sido por eso, porque no era posible, porque podíamos perjudicar la ley o ir en contra de otros intereses. Reiterando mi agradecimiento a todos, deseamos larga vida a esta nueva ley concursal.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mantilla. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Gracias, señora presidenta.

A tenor del artículo 68.1 y después de haber mantenido conversaciones con los grupos parlamentarios, solicitaríamos en primer lugar que los puntos 46 y 50 del orden del día quedarán pospuestos para el siguiente Pleno y en segundo lugar que una vez producida esta votación pudiéramos comenzar la relativa a la elección del secretario segundo de la Mesa, para continuar después con el debate y posteriores votaciones de los siguientes puntos referidos a enmiendas del Senado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señorías, de acuerdo con el artículo 68.1, ¿acuerda el Pleno la modificación del orden del día en el sentido de sacar del mismo los puntos números 46 y 50, que serían el debate de totalidad del proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social y el debate de totalidad del proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud? ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** Asimismo, de conformidad con el artículo 68.1, ¿acuerda la Cámara alterar el orden del día para que el punto inicialmente previsto como VII bis, de elección del secretario segundo de la Cámara, que estaba previsto realizar al finalizar el debate del punto 44, pase a efectuarse al finalizar la votación de los puntos 40 y 41? ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación. **(El señor Silva Sánchez pide la palabra.)**

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Quería solicitar una aclaración. El segundo proyecto de ley retirado ¿es el que ha citado la presidencia o es el de protección a las familias numerosas?

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, es el número 50, señor Silva. Ha habido un error. Efectivamente son el número 46, proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, y el número 50, proyecto de ley de protección a las familias numerosas. Gracias, señor Silva, y perdón por el error.

Entiendo que lo acuerda así la Cámara.

VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS DEL SENADO. (Continuación.)

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a proceder en primer lugar a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley concursal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 285; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica para la reforma concursal, por que la que se modifican la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y

la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 285; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

— ELECCIÓN DE SECRETARIO SEGUNDO.

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII bis del orden del día: Elección del secretario segundo de la Cámara. Procederemos al llamamiento a votación, tras el cual se cerrarán las puertas del hemiciclo e iniciaremos el llamamiento personal para proceder a dicha elección. Recuerdo a SS.SS. que se rige por lo dispuesto en el artículo 38, en relación con el artículo 37 y 87 del Reglamento de la Cámara. Cada diputado escribirá sólo un nombre en la papeleta y resultará elegido el diputado que obtenga mayor número de votos. En caso de empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos, hasta que el empate quede dirimido.

(El señor secretario primero y las señoras secretarias tercera y cuarta leen las listas de señores diputados, quienes van depositando en la urna sus papeletas.)

La señora **PRESIDENTA:** ¿Hay algún señor diputado o señora diputada que no haya sido llamado a votación? **(Pausa.)**

Vamos a iniciar el recuento.

Los servicios de la Cámara pueden abrir las puertas del hemiciclo.

Terminado el escrutinio, dijo:

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: Votos emitidos, 271; votos a favor de don José Antonio Bermúdez de Castro, 242; votos a favor de don Mario Edo Gil, uno; votos a favor de don José Blanco, uno; votos en blanco, 27.

Queda por tanto elegido secretario segundo de la Cámara don José Antonio Bermúdez de Castro, al que ruego que se incorpore a la Mesa. **(Prolongados aplausos.)**

Señorías, de acuerdo con la ordenación del debate, la sesión va a continuar ininterrumpidamente.

ENMIENDAS DEL SENADO. (CONTINUACIÓN.)

— PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL DISEÑO INDUSTRIAL. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 121/000125.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a iniciar el debate del punto número 42, que son enmiendas del Senado al proyecto de ley de protección jurídica del diseño industrial. Comunico a SS.SS. que, finalizado este debate, continuaremos con el resto y no se producirán votaciones hasta las cuatro de la tarde o el momento procedimental que el debate exija, posterior a esa hora de las cuatro. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que guarden silencio, para que podamos continuar con el debate. **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.—Rumores.)**

Señorías, reitero el ruego de que guarden silencio y ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo, para poder continuar con el debate.

Señor Mardones, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Con gran brevedad. Las enmiendas que nos remite la Cámara Alta en su inmensa mayoría se refieren a cuestiones de perfeccionamiento, mejoras técnicas y aclaraciones para dar seguridad jurídica en la interpretación del texto y remisiones de concordancia con la actividad de la Oficina Española de Patentes y Marcas, la tasa por prestación de servicios, los reglamentos de ejecución para los registros correspondientes y todas aquellas otras cuestiones que perfeccionan o aclaran el texto que en su día habíamos visto en esta Cámara.

Nosotros, por estas razones, votaremos a favor de todas las enmiendas remitidas por el Senado a este proyecto de ley de protección jurídica del diseño industrial, por su conveniencia y adecuación al ordenamiento jurídico europeo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida? **(Pausa.)**

¿Grupo Parlamentario Socialista? **(Pausa.)** Señor Navarrete.

El señor **NAVARRETE MERINO:** El Grupo Parlamentario Socialista, al que represento en este momento, considera que, en el proyecto que debatimos hoy, con las enmiendas del Senado hay una serie de ocasiones perdidas para recoger la terminología tradicional en nuestro derecho, que en este caso coincide con la terminología de la directiva que se traspone. Una vez más, como hemos manifestado en todas las ocasiones en las que se han presentado proyectos sobre propiedad industrial, nos encontramos con una terminología que no tiene nada que ver con nuestra realidad histórica. Además, al sustituirse la expresión de nuestro derecho histórico y de la directiva de dibujos o modelos industriales por la de diseño industrial, no se obtiene ninguna consecuencia práctica.

El diseño es una disposición de la forma y de los materiales que aporta una ventaja más que formal a la economía, a la ergonomía o a la función y por consiguiente es un bien jurídico que requiere una protección adecuada. Pero aquí se hace una especie de juego de magia, en virtud del cual se aplica, en una ley que no tiene como objeto la protección del diseño, el concepto de diseño. Se desaprovecha por tanto la ocasión para regular el diseño y no se saca ninguna ventaja práctica de este neologismo, con el cual yo creo que el ministerio correspondiente ha quedado farisaicamente satisfecho de su aportación a la ciencia jurídica. Y se sigue con el sistema de tasas, en un país donde teóricamente se proclama por el Gobierno la necesidad de proteger el I+D+I. Éste es un caso auténtico de la última I, de la innovación. Estamos al mismo nivel que Vietnam en materia de innovación tecnológica, pero el innovador que se atreve a ir a la Oficina Española de Patentes y Marcas va fundamentalmente a contribuir al funcionamiento de dicha oficina y no recibe ninguna subvención, no recibe ningún apoyo, no recibe ningún estímulo. Hemos propuesto en esta ley que el sistema de tasas, para no alejarnos de lo que es la corriente uniforme en materia internacional, se mantuviera de una manera simbólica y se redujeran las tasas al 90 por ciento. Esto no ocurre. Por consiguiente, desde el punto de vista de una valoración global de la ley, nuestra posición es claramente la de un grupo parlamentario que está insatisfecho con este proyecto.

Anticipamos que en el artículo 18 vamos a votar que no al primer inciso que se ha modificado en el Senado, porque representa una contradicción. El artículo 18.2 habla de algo que es tan tradicional como la anotación preventiva de demanda, pero utilizando el término inscripción; sin embargo, el artículo 17.2, refiriéndose a la misma cuestión, habla de anotación de demanda. Una interpretación sistemática de la ley se va a encontrar con esta equivocidad de término, que es claramente una manifestación del descuido con que ha sido elaborada esta ley. En cambio, en el inciso segundo de la enmienda del Senado al artículo 18.2 nosotros vamos a votar a favor, porque hay la determinación de un plazo concreto para que el usurpador o licenciatario de buena fe pueda solicitar una licencia no exclusiva del nuevo titular. Es una aportación que enriquece el proyecto, pero que está en contradicción con toda otra serie de enmiendas a las que vamos a aludir posteriormente, en las que se sustituye la expresión de un plazo concreto por un plazo que se refiere a la aprobación del reglamento. La aprobación en este caso, mediante la enmienda, de un plazo concreto significa que en las demás enmiendas se hubiera podido hacer lo mismo. Por tanto, insisto en que votaremos a favor de esta enmienda en cuanto al inciso segundo.

En el artículo 22.1, la motivación que nos da el Senado es indescifrable y no está justificada y nosotros votaremos que no. En el artículo 27.2 se sustituye el plazo de un mes para subsanación de defecto por el plazo reglamentario que se fije ulteriormente. Nos atenemos a lo dicho y por ello votaremos que no. El artículo 27.5 se refiere al plazo del 23.2 y por consiguiente, por coherencia, votaremos que no. La enmienda al artículo 27.6 introduce una nueva modulación de los efectos por la falta de subsanación que, a nuestro entender, mejora el texto y votaremos que sí. Hay un número 7 en el artículo 27, como consecuencia de la enmienda a que anteriormente hemos hecho alusión y votaremos que sí. La enmienda al encabezamiento del artículo 30 para incluir la voz desistimiento, que es una voz reconocida en la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, merece también nuestra aprobación. La enmienda al artículo 30.5 se remite igualmente al plazo reglamentario y elimina el plazo concreto, y votaremos en contra. La enmienda al artículo 30.6 es similar a la del artículo 27.6, por lo que votaremos a favor de la misma. La enmienda al artículo 30.7 tiene como objeto correr una unidad en el dígito que cierra el artículo, por lo que votaremos favorablemente.

Al artículo 35.3. se presenta una enmienda sobre los efectos cancelatorios de la estimación total o parcial de las oposiciones a la concesión del registro. De forma inexplicable, la estimación parcial de la oposición conduce a la cancelación total del registro, cuando lo correcto hubiera sido que la estimación parcial de una oposición hubiera conducido a la cancelación parcial del registro. No compartimos esta teoría, que nos parece inadmisible, y por lo tanto votaremos en contra.

La enmienda al artículo 38.1.c) introduce una nueva causa de división de la solicitud o del registro, pero esta nueva causa no se determina en la ley, sino que se determinará en el futuro reglamento. Nos parece que eso es una indebida delegación de las facultades legislativas en el Ejecutivo, por lo que votaremos en contra.

La enmienda al artículo 61.1 regula la capacidad del licenciatario para sustituir al titular frente a terceros. Lo hace de una manera tan contradictoria con las enmiendas que nosotros presentamos, que nos parece que tienen mayor lógica jurídica, que nos vemos obligados a votar en contra.

La disposición adicional sexta, párrafo 5, se refiere a cambios no sustanciales en la configuración de la tarifa. Como ya hemos expresado, no compartimos el razonamiento ni el tratamiento económico que se da a los inventores en nuestro país, que, por otra parte, está en contra de lo que se proclama continuamente por el Gobierno: su preocupación por la sociedad de la información. Por tanto, votaremos en contra.

En la disposición adicional undécima, punto 2.2.ª se introduce una enmienda que, por las razones inmediatamente antes invocadas, nos vemos obligados a votar negativamente.

En la disposición adicional duodécima se introduce un sistema de precios públicos. No sabemos por qué en este caso el legislador se aparta de la tarifa, que es tanto como hablar de tasas, y se va a la figura de los precios

públicos, que es tanto como hablar de las excepciones a las regulaciones dimanantes del mercado. Nos parece un artificio con el objeto de gravar actos que antes no estaban gravados, favoreciendo así el funcionamiento económico de la Oficina Española de Patentes y Marcas, pero no la creación ni la consolidación en nuestro país de una verdadera sociedad de la información.

En la disposición adicional decimotercera se trata de afinar en la difusión de los expedientes de la propiedad industrial, lo que es inherente a la actividad administrativa, que en principio debe desenvolverse según las reglas de la publicidad, salvo cuando se trata de materias clasificadas o de datos personales. Por consiguiente, compartimos el sentido de esta enmienda y votaremos a favor de la misma.

A la disposición transitoria séptima se presenta una enmienda que es corolario de la nueva disposición adicional duodécima, por lo que votaremos en contra.

A la disposición derogatoria única se presenta una enmienda que es corolario de la nueva disposición adicional duodécima y de la transitoria séptima, por lo que votaremos en contra.

En el anexo, en la tarifa segunda, apartado 2.2, se modifica no sustancialmente la tarifa, y como estamos en contra de la tarifa, también votaremos en contra.

Concluyo mi intervención manifestando que, más que en constitución de ministerios con el nombre de Ciencia y Tecnología y más que en proclamaciones verbales, la competitividad española se juega en gran medida en el terreno de la innovación, por lo que pedimos al Gobierno que, por favor, sea coherente con las necesidades de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Navarrete.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir muy brevemente. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votó en el Senado a favor de estas enmiendas; pudo incluso transaccionar alguna de ellas con alguna enmienda propia, y por lo tanto votaremos a favor de las mismas en el día de hoy, no sin lamentar, como he tenido ocasión de manifestar en el debate de la aprobación definitiva por el Congreso del proyecto de ley orgánica que acompaña a la ley concursal, que se haya desaprovechado una oportunidad de estas características para haber situado en Barcelona, y no en los juzgados de Alicante, el que debiera ser el juzgado central de diseño comunitario, así como una sala desplazada de la Audiencia Nacional que debiera conocer de los recursos contra las sentencias dictadas por ese juzgado central.

Los estudios oficiales, señorías, como pude también decir en la sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología el pasado día 7 de abril de 2003, señalan que Cataluña supone el 37,9 por ciento del diseño en España, que Barcelona ha acogido ya los días 26 y 27 de marzo el *Automotive Design Summit,* que el primer congreso internacional de diseño se celebrará también en Barcelona y que durante los últimos años queda perfectamente definida Cataluña como el lugar donde se localizan los centros de diseño de las principales fábricas automovilísticas: Volkswagen, Nissan, Volvo, Seat, Renault, etcétera. Podríamos continuar dando énfasis a Barcelona como capital comunitaria del diseño —por descontado que sería, en cualquier caso, la capital española del diseño— y haciendo referencia a los innumerables centros tecnológicos con que cuenta en esta materia: el Centre de Tecnologies de la Producció, la Universidad Politécnica de Cataluña, el Institut Catalá de Tecnologia, el Centre Internacional de Mètodes Numèrics en Enginyeria, etcétera —lo pude decir en la sesión de Comisión del día 7 de abril—. Por tanto, si el planteamiento del Gobierno, como lo ha puesto reiteradamente de manifiesto, es dar un cumplimiento más que estricto a los planteamientos de la Unión Europea de que los órganos jurisdiccionales competentes en materia de marcas o diseños deben ser los menos posibles en número, entendíamos que debiera ser Barcelona donde se localizasen estos juzgados centrales, así como la sala desplazada de la Audiencia Nacional. No ha sido este el caso y no podemos dejar de lamentarlo. Por lo demás, y como el desaguisado ya se cometió en el Congreso y no viene a través de las enmiendas del Senado, procederemos a votar a favor de dichas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora García-Alcañiz.

La señora **GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO:** Gracias. Con la venia, señora presidenta.

Señorías, el proyecto de ley que ahora debatimos tiene por objeto, según consta en su título I, artículo 1, establecer el régimen jurídico de la protección de la propiedad industrial del diseño. El señor Navarrete ha hecho alusión a la terminología empleada en el texto de la ley. Yo simplemente me voy a limitar a leer textualmente lo que dice el apartado 2 de este artículo 1 del título I: A los efectos de esta ley se entenderá por a) Diseño: La apariencia de la totalidad o de una parte de un producto que se derive de las características de, en particular, las líneas, contornos, colores, forma, textura o materiales del producto en sí o de su ornamentación; b) Producto: Todo artículo industrial o artesano, incluidas, entre otras cosas, las piezas destinadas a su montaje en un producto complejo, el embalaje, la presentación, los símbolos gráficos y los caracteres tipográficos, con exclusión de los programas informáticos. Y c) Producto complejo: un producto constituido por múltiples componentes reemplazables que permiten desmontar y volver a montar el producto. Señorías, creo que está ciertamente claro. En todo caso, tuvimos ocasión de debatir en la Comisión a este respecto más ampliamente.

Permítanme que recuerde que este proyecto de ley tiene además un doble objetivo, cual es, en primer lugar, incorporar a nuestro derecho interno la norma comunitaria de obligada trasposición y, en segundo lugar, adecuar la protección de la propiedad industrial del diseño a las necesidades actuales, que, como podrán recordar, son sensiblemente diferentes de las que en su día dieron lugar al Estatuto de la propiedad industrial, aprobado por Real Decreto-ley de 26 de junio del año 1929. Creo que esta nueva ley cumple suficientemente este objetivo. Tanto la normativa comunitaria como el proyecto de ley que nos ocupa se inspiran en el criterio de que el bien jurídicamente protegido por la propiedad industrial del diseño es ante todo el valor añadido por el diseño al producto desde el punto de vista comercial. Este diseño industrial se concibe como un tipo de innovación formal referido a las características de apariencia del producto en sí o de su ornamentación. Ello no impide que el diseño original o especialmente creativo pueda acogerse además a la tutela que le brinda la propiedad intelectual, a lo que hacía alusión el portavoz socialista respecto a la innovación y creatividad, ya que de ambas puede gozar de protección. Como es sabido, ambas normas, tanto la de propiedad industrial como la de diseño industrial, son independientes, son compatibles y son acumulables. Hay que significar que tanto en la directiva comunitaria como en el proyecto de ley la distinción entre modelos y dibujos industriales correspondientes a los diseños tridimensionales y bidimensionales respectivamente no se traduce realmente en un tratamiento legal diferenciado. Por ello se ha preferido utilizar el término diseño industrial, que es el empleado en el lenguaje habitual en este ámbito, para designar la forma proyectada para los objetos de uso que serán fabricados en serie. Las condiciones de protección del diseño industrial son puramente objetivas. La cobertura legal alcanza a los diseños dotados de novedad y singularidad según los criterios adoptados por la directiva comunitaria.

Señorías, coincidiremos todos en afirmar que no sería lógico ni coherente, ni mucho menos acorde, con el sentido que tiene la protección del diseño tener dos normativas diferentes respecto al mismo tema, es decir, una normativa comunitaria que excluye la protección en interés de la libre competencia y una normativa nacional que prolonga el monopolio cuando ya no estuviera legalmente justificado. Como SS.SS. conocen también, los diseños comunitarios se regulan por un reglamento comunitario y se conceden desde este año por la OAMI —Oficina de Armonización del Mercado Interior—. Por tanto, podemos afirmar que el proyecto de ley que hoy concluye su trámite parlamentario establece un sistema de protección del diseño más ágil, al tiempo que introduce medidas de liberalización adecuando la normativa a la protección del diseño que se reconoce en el ámbito comunitario. En este sentido, uno de los puntos importantes que el Grupo Popular quiere subrayar es que no permite el monopolio, en contra de lo que el Grupo Socialista mantenía de forma reiterada en sus enmiendas números 83 y 84 que presentó en esta Cámara, en la Comisión correspondiente, y que afortunadamente ha declinado sostener en el Senado. Por tanto, creemos que ha beneficiado al dejar de mantener este monopolio innecesario.

Asimismo, queremos señalar otra importante novedad legal, cual es el reconocimiento de un plazo de gracia de doce meses durante el cual la divulgación del diseño, realizada por el autor o un tercero, no perjudica a la posibilidad de registro, lo que permite sin duda que el titular del diseño lo pueda probar en el mercado, sin que el diseño pierda por ello novedad, antes de decidirse a registrarlo. Esto es importante ya que responde a los intereses de aquellos sectores que lanzan periódicamente un gran número de diseños de ciclo corto y frecuentemente con una gran renovación, de los cuales sólo vale la pena registrar aquellos que le son o le van a ser rentables.

En cuanto al procedimiento de registro, también aquí el proyecto de ley implanta el sistema de oposición posconcesión, que pretende combinar la rápida protección y la seguridad que requiere la industria del diseño con la defensa de los intereses generales y los derechos de terceros, abriendo la posibilidad de un control de legalidad posterior a la concesión llevado a cabo mediante oposición de los afectados, con base en derecho por denegación en derechos anteriores o por denegación de la solicitud formulada.

Hay que significar otro aspecto importante, cual es la duración de la renovación de la protección del diseño. En este sentido se ha avanzado bastante, porque se conceden cinco años contados desde la fecha de su presentación y renovables por períodos sucesivos de cinco años hasta un máximo de 25.

Antes de terminar, señora presidenta, señorías, quiero significar que este proyecto de ley va a beneficiar a un amplio sector del diseño industrial que abarca a un gran número de pymes en diferentes ámbitos y que crean, como todos sabemos, un tanto por ciento muy importante de empleo en España, como son sectores tan importantes como la industria del juguete, los muebles, la confección, la moda y los recambios y accesorios del automóvil.

Quiero terminar agradeciendo a todos los grupos parlamentarios de la Cámara el talante de colaboración que han mantenido a lo largo de los trabajos parlamentarios en Comisión y en los diferentes trámites parlamentarios, al igual que en el Senado. Esta actitud de trabajo y colaboración se ha reflejado en la aportación de las enmiendas que han mejorado, sin duda ninguna, este proyecto de ley que nos ocupa, y así agradezco también la introducción de las mismas.

Señora presidenta, señorías, estoy convencida de que todas SS.SS. darán el voto afirmativo a este proyecto de ley, que supone la culminación del proyecto y del proceso de actualización normativa que se ha llevado a cabo a partir, fundamentalmente, del año 2001, entre las que tengo que recordar la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, así como la Ley 10/2002, de 29 de abril, por la que se modifica la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes. Sinceramente considero que vamos por el buen camino, avanzando en el campo de la creatividad y de la innovación, lo que no sólo supone la creación y el aumento del bienestar y riqueza de España y de los españoles, sino también algo muy importante, que es el desarrollo de la inteligencia, entendida como la capacidad de generar y ampliar nuevas actitudes y capacidades a todos los españoles y a todas las personas.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García Alcañiz.

— PROYECTO DE LEY SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MOVIMIENTOS DE CAPITALES Y DE LAS TRANSACCIONES ECONÓMICAS CON EL EXTERIOR Y SOBRE DETERMINADAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES. (Número de expediente 121/000127.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de protección jurídica del diseño industrial, iniciamos el debate de las enmiendas del Senado al proyecto de ley sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

¿Grupos que desean fijar su posición con respecto a estas enmiendas? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas las enmiendas que nos ha remitido el Senado a este proyecto de ley. En los debates celebrados en esta Cámara ya habíamos entendido que era necesario disponer de todos los instrumentos jurídicos para permitir el control de los movimientos de capitales y todas aquellas operaciones económicas con el exterior, cualquiera que fueran estos, bien dentro del seno de la Unión Europea, en los espacios económicos habituales en nuestro ordenamiento actual, así como con países terceros, que permitieran realizar una prevención en el blanqueo de capitales de estos fondos procedentes de delitos y actos criminales producidos por bandas armadas, mafia, tráfico de drogas, etcétera.

Las enmiendas del Senado son de orden técnico, de perfeccionamiento, y están más dirigidas a las disposiciones adicionales, a la segunda, la tercera, la cuarta y la quinta, que son nuevas y que vienen a correlacionar algunas de estas disposiciones con otras leyes en vigor, como la de coeficientes de inversión en recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros o las referentes a la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a la Ley del Impuesto de Sociedades. Por todas estas razones, por tratarse de concreciones que aportan una claridad y una seguridad jurídica a la interpretación de las mismas, nosotros nos congratulamos de que nuestro ordenamiento dé protección a que esta acción del blanqueo de capitales obtenidos con fines delictivos pueda ser corregida con el imperio de la ley. Por eso vamos a votar a favor.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a votar favorablemente todas las enmiendas que se han introducido en el Senado, igual que el conjunto del proyecto de ley sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.

Entendemos que las enmiendas introducidas en el Senado refuerzan los objetivos generales de dicha ley en el sentido de que puedan ser un instrumento eficaz y efectivo para adecuar la legislación sobre movimientos de capitales a las directivas europeas. Asimismo, creemos que los instrumentos de que se dota dicha ley pueden mejorar las medidas que teníamos hasta ahora para luchar contra el blanqueo de capitales y regular el régimen material y fiscal de la emisión de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda de entidades de crédito y de sociedades cotizadas. Consideramos que los instrumentos incorporados en la tramitación en el Senado, así como los que aprobamos en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, producirán un efecto positivo para reducir, conjuntamente con el resto de países de la Unión Europea, el flujo de dinero negro, que se eleva al 2 por ciento del PIB mundial, es decir, alrededor de 1,5 billones de euros.

En la tramitación de este proyecto todos los grupos parlamentarios hemos dotado, potenciado y clarificado el sistema financiero español, y creo que es de justicia agradecer en este momento la colaboración, la sensibilidad y el oportunismo político del Grupo Parlamentario Socialista, que en la tramitación en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados, especialmente a través de la intervención de la diputada Maite Costa, de

efectuar algunas modificaciones que fortalecen el sistema financiero español y que también gozaron del apoyo y el soporte del Grupo Parlamentario Popular, a través del señor Martínez-Pujalte, para dotar al sistema financiero español de una musculatura más potente y más eficaz, lo que sin ningún género de dudas permitirá a las entidades financieras españolas y a las empresas cotizadas reforzar sus instrumentos financieros respecto a los recursos propios para que finalmente puedan ser más competitivas en los aspectos más débiles que hasta la fecha tenía la legislación financiera y que hacían imposible que nuestras entidades financieras y nuestras grandes compañías pudieran competir en igualdad de condiciones con el resto de compañías de la Unión Europea. Básicamente se refieren a la ampliación del régimen de las emisiones de participaciones preferentes y a la emisión de deuda, instrumentos financieros que en la legislación actual española carecían de solvencia y de estabilidad, lo que no les hacía nada atractivos para el resto de compañías internacionales que quisieran acudir a las emisiones de deuda preferente. En el Senado se ha posibilitado también que dichos instrumentos de financiación externa puedan hacerse extensivos a la deuda subordinada y a los instrumentos financieros denominados notas en el lenguaje financiero, que no dejan de ser instrumentos para dotar de más solvencia a todas aquellas entidades financieras que puedan acogerse a dicha legislación. Desde esta perspectiva, también ha sido posible regular estos instrumentos financieros, que hasta la fecha habían sido utilizados por la mayoría de las entidades financieras y por algunas empresas cotizadas, con las mismas perspectivas financieras y fiscales, haciendo posible que puedan ser utilizados por todas aquellas empresas cotizadas del territorio español. Valoramos positivamente que en el Senado se haya mejorado la solvencia de los instrumentos financieros a los que me he referido.

Al mismo tiempo hemos incorporado algunos aspectos legislativos importantes para que la lucha contra el blanqueo de capitales sea más efectiva, posibilitando que en nuestro país se pueda luchar con eficacia para que en el futuro no se produzcan prácticas fraudulentas. En este sentido, hemos posibilitado la ampliación de los sujetos obligados a proporcionar información relativa al movimiento de capitales; hemos podido introducir la excepción para determinados profesionales respecto a las informaciones de las que tengan conocimiento con ocasión de su actuación en los oportunos procedimientos judiciales o administrativos, de conformidad con el deber de secreto profesional, y hemos reforzado la actuación del servicio ejecutivo de la Comisión del Blanqueo de Capitales y la colaboración con otros órganos de la Administración general del Estado. Todas estas incorporaciones, a nuestro entender interesantes, han hecho posible que el texto que el Senado ha enviado al Congreso de los Diputados, con las enmiendas introducidas, goce del voto favorable de nuestro grupo parlamentario y pueda ser, como he dicho al comienzo de mi intervención, un instrumento eficaz y efectivo en la lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra en primer lugar la señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Senado ha introducido enmiendas sustantivas en el texto de la ley que hoy nos ocupa. Me voy a ceñir a las enmiendas a la disposición adicional primera, ya que mi compañera, Maite Costa, va a defender las restantes adicionales, que son el caballo de batalla del conjunto de enmiendas que vienen del Senado.

En efecto, al albur de una necesaria actualización de la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, sobre régimen jurídico de control de cambios, y en la línea de responder a los principios del tratado constitutivo de la Comunidad Europea, con las salvaguardas introducidas en los casos de las suspensiones de la liberalización, se aborda el deber de información en el caso de las transacciones exteriores con la actualización de su régimen sancionador. En el caso de las transacciones menores de 6 millones de euros —1.000 millones de pesetas—, la sanción se eleva a 3.000 euros. Como la cantidad es sustancialmente importante y no se establece el mínimo de la cuantía exigible para declarar, la disposición adicional primera de este proyecto modifica la Ley 19/1993, de prevención de blanqueo, para los supuestos de transporte físico, que no se contemplaban cuando la ley se hizo, es decir, para la circulación con determinada cantidad de dinero fijada ahora en la enmienda del Senado en 6.000 euros y para regular este deber de declaración. Curiosamente queda exentas las transacciones superiores a 6 millones de euros, a las cuales no se las hace susceptibles de ser utilizadas para el blanqueo de capitales. Solamente son susceptibles de ser utilizadas para el blanqueo de capitales en el caso de transporte físico en cantidades menores, como éstas a las que me estoy refiriendo. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, esta aparente distorsión produce el hecho de que cualquier ciudadano pueda cruzar la frontera con una cantidad superior a 6.000 euros, que parece ser el tope normal de una Visa Oro, y por tanto que esté obligado, en el caso de que lleve algunos euros de más, a declarar en la frontera y, si no es así, a la sanción correspondiente. Dicha omisión en el deber de declaración requiere además una sanción específica, que no tiene nada que ver con el régimen sancionador de este proyecto porque sería disparatado que se le impusiese una sanción de 500.000 pesetas por no haber declarado la tarjeta Visa Oro cuando cruza la frontera. Por tanto, tiene que existir una mención especial a este tipo de declaración, que nada tiene que ver con el régimen de sanciones de la propia Ley 19/1993, de blan-

queo de capitales. Es, desde nuestro de punto de vista, una introducción absolutamente inadecuada en esta ley porque provoca estas distorsiones que acabo de comentar. Incorporar este deber de declaración en esta ley no nos pareció adecuado en el trámite del Congreso, no lo ha previsto, además, ninguna directiva, ni la anterior ni la actual, y nos hace a todos los ciudadanos sospechosos por el hecho de viajar con tarjeta de crédito, al igual que podrían serlo las instituciones financieras que no identifican a sus clientes en el caso de operaciones importantes. Curiosamente sí quedan exentas las empresas de transporte de fondos para esta obligación de declarar, lo que resulta absolutamente paradójico porque la directiva sí recoge la obligación de que estas empresas estén sujetas a esta legislación preventiva.

La enmienda del Senado a esta disposición adicional primera se ha convertido por razones de plazo, que inexplicablemente se han ido pasando, nada menos que en el vehículo para la incorporación de la Directiva 2001/97, de 4 de diciembre, por la que se modifica la anterior Directiva 1991/308, relativa a la prevención de utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales. Dicha enmienda se convierte en la puerta falsa para incorporar una directiva especialmente compleja, cuya plasmación ha llevado a abundantes debates en el Parlamento Europeo, como muy conoce S.S., y cuya redacción está absolutamente medida debido al deber de colaboración que se exige a lo profesionales independientes del derecho, que son uno de los sujetos obligados que aparecen como sujetos nuevos en esta directiva. Con esta enmienda se exige a los profesionales independientes del derecho esta colaboración. Pensamos que es una puerta falsa para la incorporación de esta directiva porque esta redacción, que estaba muy medida en la directiva, sin embargo ahora aparece, desde nuestro de vista, con modificaciones. Además, viene sin el informe del colegio de abogados, que podría haber sido un trámite para consensuar y debatir la importancia que tiene su incorporación y, lo que es peor, lo que es más grave, viene también sin el preceptivo informe del Consejo de Estado necesario para la incorporación de esta directiva. Semejante modificación, que alcanza el corazón de sectores profesionales muy importantes y cuya colaboración en la lucha contra el blanqueo de capitales merecería un auténtico debate nacional, por las implicaciones tan profundas que se derivarían del buen o mal uso en la aplicación de esta ley, se introduce sin el necesario debate y con algunos cambios que, a nuestro entender, no contiene la directiva y cuya trascendencia puede implicar justamente la reacción contraria del objetivo que persigue esta legislación preventiva. En efecto, la directiva, limitando los supuestos en que los profesionales del derecho tienen que cumplir dicho deber de colaboración, fija los límites del mismo, ya que al ampliar en la redacción de la enmienda dicho deber de colaboración al supuesto de asesoramiento en operaciones de transacciones económicas se rebasa la directiva…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Romero, le ruego concluya.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Termino, señora presidenta.

Y se provoca justificadamente una auténtica alarma en dichas profesiones, que pueden quedar expuestas a situaciones que la directiva no contempla.

Nos han hurtado este debate, no a este Parlamento, que ya sería grave, sino a la sociedad española, que en legislaciones excepcionales, con suspensión de garantías, necesita conocer a fondo qué significa este deber de colaboración y cuáles son sus límites. ¿Tiene, por tanto, alguna virtualidad que apoyemos esta necesaria incorporación de la directiva sin haberse establecido por los sectores el necesario debate, sin que se conozcan los efectos de esta incorporación, a hurtadillas y para que pase como un texto legal sin ninguna eficacia debido a la falta de asunción de los sectores correspondientes?

Siendo necesaria la actualización de la ley, considerando urgente la actualización del deber de información o declaración en el caso del transporte físico y habiendo urgido al Gobierno en sucesivas ocasiones para la actualización de esta directiva, que nos llega sobrevenida, nuestro grupo, sin embargo, va a abstenerse en la votación de dicha sustancial modificación. Ni nos parece serio el procedimiento ni la ubicación del problema que se pretende abordar, el transporte físico, ni me parece idónea…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Romero, por favor.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Ni está medida la trasposición de la directiva en algunos de sus aspectos sustanciales ni, como consecuencia de ello, está clara su eficacia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Romero.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, con relación a las enmiendas del Senado que modifican la disposición adicional tercera, que introdujo nuestro grupo a través de una enmienda en el trámite de este proyecto en el Congreso, como ha recordado el diputado señor Sánchez i Llibre, vamos a apoyar las mejoras técnicas al número 1 y aceptamos la aplicación de la nueva normativa a los instrumentos en lo que afecta a las emisiones futuras de las entidades de crédito. Esto significa que las nuevas sociedades emisoras deberán ser residentes en España o en un país de la Unión Europea, desapareciendo la posibilidad de emitir en terceros países sin control fiscal. Defendemos que estas emisiones sean realizadas exclusivamente por entidades de crédito. Estamos ante un mercado que tiene una regulación excepcional. Es el único sector sometido a una ley de disciplina e intervención, la Ley 26/1988, y al obligado cumplimiento de ratios de solvencia, lo que exige, como sabemos, una determinada composición de su pasivo. Cualquier alteración en los parámetros de equilibrio establecidos supondría una quiebra del sistema financiero o, al menos, de aquellas entidades que se vieran afectadas. Estas consecuencias, en última instancia, si no fuera por esta enmienda, tendrían que ser soportadas por los clientes; en suma, por aquellos españoles que tienen sus ahorros en los bancos y cajas y que pudieran verse afectados por una caída en la ratio de solvencia por causas ajenas a la gestión de la entidad.

En cambio, ésta no es la misma situación que presentan las empresas no financieras, por lo que nos opondremos a la extensión de estas emisiones más allá de lo que es el ámbito de las entidades de crédito. Por la misma razón, no apoyaremos la enmienda introducida en la disposición transitoria. Nuestro grupo, a través de una enmienda en el Congreso, resolvió los problemas que se derivaban del vacío legal de la Ley 13/1985, pero rechaza de forma contundente que se dé el mismo trato a las empresas no financieras, para las cuales no se legisló en la Ley 13/1985.

Por responsabilidad política y coherencia con nuestra enmienda inicial, no vamos a votar en contra porque ello afectaría a las entidades de crédito y nuestro voto será la abstención. Nos abstenemos para denunciar que la limpia estela del interés general arrastra una vez más algunos intereses particulares que no debieran haber sido nunca contemplados.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra, con brevedad a estas horas de la tarde, para fijar la posición de mi grupo respecto a las enmiendas del Senado de esta ley, que ya quiero señalar que vamos a votar favorablemente, como no podía ser de otra manera, además adecuando nuestro voto al voto que ya fijó el Grupo Popular en el Senado. Hoy culmina el trámite parlamentario de una ley sobre el régimen jurídico de movimientos de capitales y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo que pretende, como ha señalado muy bien la señora Romero en su intervención, ajustar nuestro ordenamiento jurídico al derecho comunitario y además adecuar la normativa vigente a la realidad actual. La España del año 2003, con moneda única, no es la misma que la España de 1979 y, por tanto, el marco normativo de movimientos de capitales se tiene que modificar. La Ley 40/1979, sobre el régimen jurídico de control de cambios, se mostraba absolutamente inadecuada al momento actual. Había lagunas de regulación, aunque se habían efectuado cambios parciales, se planteaban algunas contradicciones y había conceptos de adquisición, tenencia y cesión de divisas que estaban pensados para un sistema de convertibilidad y transferibilidad limitados que hoy no están en el marco actual. También las sanciones, a nuestro juicio, presentaban algún tipo de lagunas.

Esta ley es apropiada y se ajusta a la realidad. Es una ley que va, sin distorsionar el mercado, a contribuir eficazmente a evitar el blanqueo de capitales y el Senado ha introducido algunas enmiendas que nos parecen trascendentes, que no sólo son de forma sino que son enmiendas importantes. Decía la señora Romero que se incorporaba la trasposición de una directiva en el Senado en una parte importante y me parece esencial que también los profesionales, por ejemplo, usted ha señalado a los abogados, colaboren eficazmente para evitar algunos movimientos de capitales que pueden ir incorporados a otro régimen ilícito, si queremos llamarlo así. ¿Que se podía haber hecho en el Congreso? Sí, pero el Senado también es una Cámara con capacidad de iniciativa legislativa, también hay senadores que aportan sus conocimientos y tienen capacidad de decisión y se ha adoptado esta iniciativa en el Senado. A esta Cámara le corresponde hoy decir sí o no a la iniciativa del Senado porque, como muy bien sabemos, la iniciativa del Senado exige la ratificación de esta Cámara y estamos celebrando hoy un debate. Mi grupo opina que lo que ha aportado el Senado es positivo. Su señoría dice que se abstienen. Me parece razonable porque esa es su voluntad, pero quiero decir que lo que hacemos aquí es mejorar la ley, trasponer una directiva, implicar más a los profesionales para evitar algunas ilegalidades y, por supuesto, si uno habla con los colegios profesionales y les pregunta le van a contestar que cuantas menos exigencias les impongan, mejor. Ahora, creo que es una exigencia de esta Cámara imponer las obligaciones adecuadas para evitar el blanqueo de capitales. ¿Que vamos un poco más allá de lo que marca la directiva? Su señoría tiene razón, pero esta Cámara se tiene que plantear si nosotros podemos ir un poco más allá de lo que marca la directiva para imponer exigencias a los profesionales que nos permitan luchar contra el blanqueo de capitales. Mi grupo piensa que sí, por eso lo vamos a apoyar. Ya tuvimos una discusión en la Comisión del Congreso sobre el deber de información y el régimen sancionador de cuando uno traslada dinero u otros medios de pago, como dice la ley, electrónicos, sobre esos 6 millones de euros y si la sanción debe ser grave. Es discutible, pero creemos que el régimen sancionador y de exigibilidad es el adecuado.

Decía la señora Costa que el Grupo Parlamentario Socialista había presentado una enmienda en la Comisión de Economía en el Congreso para hacer posible —se decía en aquel entonces— que las empresas financieras españolas tuvieran acceso a recursos propios a través de participaciones preferentes, sin tener que ir a paraísos fiscales o, dicho de otra manera, evitar que las

empresas financieras tuvieran que emitir participaciones preferentes en paraísos fiscales y que lo pudieran hacer en el marco comunitario. Me parece muy bien. En aquel entonces la señora Costa dijo, y muy bien dicho porque es muy conocedora de estos temas, que creía que las entidades financieras españolas tenían que emitir participaciones preferentes en el territorio de la Comunidad Europea. No nos podemos limitar a que las emitan en España porque iríamos contra el derecho comunitario; tiene que ser en un marco más amplio, que es el de la Comunidad Europea, y me parece muy bien. Las entidades financieras españolas, las cajas de ahorros también, deben poder emitir las participaciones preferentes aquí porque tienen necesidad de percibir recursos propios para su proceso de expansión, de renovación tecnológica, para tener iniciativas de participaciones empresariales, y es necesario que esas participaciones preferentes se puedan hacer en España. Mi grupo parlamentario cree, y lo sabe la señora Costa, que es bueno que las cajas de ahorros y otras entidades financieras tengan acceso a recursos propios. Los bancos lo tienen a través de las acciones, y las cajas de ahorros, si así lo deciden en sus órganos de gobierno, deben poder emitir cuotas participativas que, sin modificar la naturaleza jurídica de las mismas, les van a hacer percibir unos recursos propios de primer nivel necesarios. Creemos que tienen que emitir participaciones preferentes y que lo tienen que hacer por una mayor transparencia en el territorio de la Unión Europea. Ahora, señora Costa, explíqueme por qué son las empresas financieras las que pueden y deben emitir participaciones preferentes en el territorio de la Unión Europea y otras empresas, que también están en los mercados bursátiles, que cotizan, que tienen millones de accionistas, no pueden hacerlo. No sé si usted es más amiga de las entidades financieras que del resto de entidades; no sé si usted es más amiga de los accionistas que deciden invertir en unos determinados bancos y le parece que tiene que ser menos amiga del resto de entidades que cotizan en los mercados bursátiles. Me parece que eso es una incoherencia. Si decimos que se emitan participaciones preferentes en el territorio de la Unión Europea, se tiene que extender a todas aquellas empresas que pueden hacerlo. ¿Por qué unas lo tienen que hacer en paraísos fiscales y otras en territorio comunitario? Me parece una incoherencia subir a la tribuna y decir que, además puede haber intereses personales. No, intereses personales, señora Costa, quien discrimina, quien dice: usted sí y usted no; usted sí porque es amigo mío y usted no porque no lo es. Eso a mí me parece mal. Si aprobamos un marco legal tiene que ser para el conjunto de los ciudadanos españoles. ¿Por qué para unos sí y para otros no? ¿No le parece, señora Costa, que eso es discriminar a los ciudadanos según me caigan? Éste me cae bien, le hago una ley ex profeso; éste me cae mal, le hago otra. Porque no me diga que es para proteger el sistema financiero español, porque el mismo derecho tiene a ser protegido el que compra una acción de una determinada entidad financiera que el que compra una acción de una entidad empresarial mercantil que cotiza en Bolsa. Por tanto, esa discriminación, señora Costa, nosotros no la vemos. Ustedes impulsaron una enmienda y lo único que ha dicho el Senado es: para todos igual; que en España no haya discriminación de unas empresas respecto a otras porque unos les caen bien a unos y otros les caen mal a otros.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Nosotros lo que entendemos es que esa enmienda que ustedes impulsaron es positiva, que va en la buena dirección pero que no tienen que discriminar a unos ciudadanos respecto a otros, a unas entidades jurídicas respecto a otras. Por eso entendemos que ahora el Senado, al decir vamos a aplicar el marco legislativo para todos igual, vamos a proteger a los millones de accionistas, independientemente de que decidan ir a la Bolsa a través de una entidad financiera o que compren una acción de otro tipo de entidad, vamos a proteger a todos, vamos a hacer marcos para todos y no pensando en que uno es más amigo que otro…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señora Costa, eso me parece que no es un buen sistema regulatorio y por eso aprobaremos estas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

— PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD AÉREA. (Número de expediente 121/000128.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate del proyecto de ley sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, iniciamos el debate de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de seguridad aérea.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo va a votar favorablemente todas las enmiendas que nos ha remitido el Senado, en primer lugar, porque hacemos una valoración positiva de las mismas con respecto a que se ha introducido en su globalidad con todas ellas, salvo algunas que son puramente técnicas o de matiz, un mayor campo de seguridad

jurídica para las compañías, empresas aéreas españolas y todos los operadores del sector aeronáutico civil que con esta ley de seguridad aérea se ve obligado a una serie de cumplimientos que ya en su día, cuando la debatimos aquí en el Congreso de los Diputados, mi grupo, por este portavoz que habla ahora al fijar la posición, había indicado en un sentido crítico constructivo que nos parecía que no había estado consensuado en su fondo con todo el sector aeronáutico español, fundamentalmente con las compañías comerciales que operan dentro del territorio nacional español y con los servicios de fuera, como pueda hacerlo Iberia, Air Europa o Spanair o cualquier otra compañía de matriculación aeronáutica española que opere dentro del territorio del Estado, bien en el área de la Unión Europea, bien de terceros países que exigen también unas normas de seguridad aérea. Nos parecía que se había introducido en el primer texto, por esta falta, a nuestro juicio, de consenso entre el Ministerio de Fomento, la Dirección General de Aviación Civil y los operadores comerciales privados españoles, las compañías aeronáuticas, una falta de diálogo y de entendimiento, sobre todo en el capítulo de responsabilidades y sanciones que obligaría a muchas empresas aéreas a tener una serie de limitaciones y restricciones improcedentes en lo que es también la agilidad y la flexibilidad del mercado de negocios que tienen. Esto, por supuesto, no debe de estar reñido con la seguridad aérea, pero la seguridad aérea no puede tampoco introducir unas faltas graves con unas fortísimas sanciones, porque a veces lo mejor es enemigo de lo bueno, y hecho esto así se condenaba a muchas empresas de aviación comercial españolas del transporte de viajeros fundamentalmente, que es donde hay una exigencia de seguridad aérea mayor que en el sector de mercancías, a una serie de limitaciones que obligaban a permanecer sin utilizar muchas aeronaves en estas condiciones. Por tanto, buscar un justo equilibrio. **(La señora Vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Si no se ha llegado en el Senado a este desiderátum que mi grupo hubiera deseado (por supuesto, dentro del equilibrio de la seguridad aérea pero no hasta unos extremos de rigidez absoluta, y esto se podía haber enmendado con un diálogo entre Administración y operadores del sector de la aviación civil española), sí se han introducido afortunadamente una serie de enmiendas, como la dirigida al artículo 8, sobre el alcance, la repercusión, la precisión que deben de tener las llamadas circulares aeronáuticas en cuanto a sus normas de carácter técnico para que sean precisas y claras e introducir seguridad jurídica en el sector. La referente al artículo 10, sobre el Consejo Asesor de Aviación Civil. La hecha al artículo 14, para regular la comparecencia ante el Congreso de los Diputados de la persona propuesta para presidir la Comisión de investigación de accidentes e incidentes de aviación civil, con el fin de informar acerca de las líneas básicas de actuación que se propone desarrollar esta persona e institución, lo cual es conveniente. La enmienda dirigida al artículo 29, que trae una nueva redacción para subsanar las deficiencias, irregularidades o incumplimientos no constitutivos de infracción por parte de las personas o entidades responsables, que daba lugar a dudas de inseguridad jurídica. Las enmiendas a los artículos 36, 37, 38, 39 y 40, en cuanto al cumplimiento del deber de formación de personal en materia de seguridad operacional y de la aviación civil de los operadores. La enmienda al artículo 43, que viene a regular de nuevo la clasificación de las infracciones administrativas, determinando que sólo podrán ser sancionadas las personas físicas o jurídicas que resulten responsables de los hechos constitutivos de infracción, incluso en el caso de simple inobservancia, esto creemos que es importante, porque en el texto que salió de esta Cámara dejaba en una situación de precariedad, de inseguridad jurídica y de debilidad ante una Administración fuertemente coactiva y coercitiva a las compañías de aviación comercial españolas. Así como las enmiendas introducidas al artículo 46, regulando las infracciones administrativas graves, con una nueva redacción del texto que habíamos aprobado en el proyecto con nuestra disconformidad, incorporando que las modificaciones con que se introducen las infracciones graves ya reguladas en el apartado 1 del mismo artículo del proyecto de ley deben de tener esta seguridad jurídica, porque esto dejaba a las compañías de aviación civil españolas de transporte de pasajeros en una situación de inseguridad jurídica y de indefensión. Finalmente, lo que se ha introducido en una nueva disposición adicional octava, para que el Gobierno legisle la equivalencia académica de los títulos, licencias, diplomas y certificados para el personal aeronáutico, creemos que es positivo y apropiado.

Por esas razones, señora presidenta, y esperando que la aplicación de la ley por parte de las autoridades aeronáuticas españolas y de la Dirección General de Aviación Civil encuentren el entendimiento, el equilibrio, el sentido común, la sensatez y la realidad con las compañías aeronáuticas españolas de aviación civil comercial en el tránsito y tráfico de pasajeros, que a nuestro juicio vienen cumpliendo dentro de la normativa nacional e internacional lo que el sentido común aconseja a este respecto, las votaremos favorablemente.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el trámite final de la ley de seguridad aérea, mi grupo parlamentario quiere insistir en que se ha perdido una oportunidad en este debate para hablar de seguridad aérea, para ver los defectos y acometer los problemas estructurales que tiene la misma en nuestro país, y no lo que ha hecho el Gobierno porque, como

dijimos en nuestra primera intervención en la enmienda de totalidad de devolución que presentó mi grupo parlamentario, este proyecto de ley no cumple con los requisitos que debería en el tratamiento de las necesidades de la seguridad aérea en nuestro país, y sí cumple con unas determinadas apreciaciones que, si no empeoran, al menos plantean mayores dificultades para el desarrollo del sector aéreo en nuestro país y para determinados aspectos, que decía el ministro, del compromiso de todo el personal en la seguridad aérea.

Voy a empezar hablando de determinados aspectos que ya criticamos en nuestras intervenciones en esta Cámara respecto a la configuración de este proyecto de ley. En el Senado introducen en el artículo 6 una modificación que mi grupo parlamentario no entiende. En el proyecto de ley se habla de que los ministerios de Defensa y Fomento compartan la utilización del espacio aéreo, y por supuesto el Ministerio de Defensa cuando nuestro país está en tiempos de guerra. En el artículo 6 se habla de la coordinación entre estos dos ministerios. El texto que salió del Congreso hablaba de la necesidad de coordinarse en la utilización del espacio aéreo. Hasta ahí no hay problema porque por nuestro espacio aéreo transitan aeronaves civiles y militares que tienen que coordinarse para evitar accidentes. Pero no entendemos por qué al crear la comisión interministerial en la que tienen que estar representados los ministerios de Defensa y Fomento, además de las competencias en el espacio aéreo que cada uno debe asumir cuando le correspondan, en el Senado se incluye también la coordinación no sólo en el espacio aéreo sino en el control de las servidumbres y zonas de seguridad del entorno de los aeropuertos civiles. Ni siquiera se matiza que pueda ser en periodos de declaración de guerra o que haya una amenaza de declaración de guerra. Señorías, no entendemos por qué se han de militarizar las servidumbres y las zonas de seguridad de los aeropuertos civiles. Estamos hablando de aeropuertos civiles no de aeropuertos militares. No sólo se coordina el espacio aéreo sino los espacios terrestres que tienen que ver con la aviación civil. Señorías, nos parece que es una militarización, por decirlo de manera suave, del funcionamiento diario y cotidiano de la aviación civil.

Vuelven a incurrir en lo que nos parece no que sean errores, sino aspectos bastante problemáticos a la hora de construir y planificar sistemas aeroportuarios. En el artículo 9.2 del texto del Congreso de los Diputados se dice que para la construcción, modificación y apertura al tráfico aéreo de aeródromos y aeropuertos de competencia de las comunidades autónomas tiene que haber un informe previo y vinculante de los ministerios de Fomento y de Defensa. ¿Qué introducen ustedes? Una modificación en la que se dice que si no se emite informe se considera favorable. Señorías, no nos parece adecuado que cuando dos ministerios o una comisión tiene que tratar temas tan serios como la ordenación del espacio aéreo, el que no se emita un informe se pueda considerar favorable, porque es un informe vinculante, no simplemente preceptivo. Vincula a las comunidades autónomas a un determinado tipo de planificación para que puedan estar integrados en la ordenación del espacio aéreo y así poder tenerlo controlado. Señorías, estamos hablando de cosas bastante graves que van en contra de la seguridad aérea, van en contra de lo que ustedes pretenden con este proyecto de ley y muy en contra del título del mismo.

Continuando con el trabajo que se ha hecho en el Senado, hay una enmienda al artículo 13 relativa a la investigación de accidentes e incidentes de aviación civil. Nosotros hicimos la crítica y dijimos que ya que se creaba esta comisión de investigación debería ser totalmente imparcial, desvinculada completamente del organigrama del Ministerio de Fomento, con los mecanismos y recursos necesarios para su funcionamiento adecuado. Pero ahora resulta cuando menos gracioso, un poco tomadura de pelo, que cuando en el artículo 14 se habla de la composición y funciones se pretenda que antes de la designación de la persona propuesta como presidente comparezca en el Congreso de los Diputados para dar cuenta de las líneas básicas de actuación a desarrollar por la comisión de investigación. Así, sin más, señorías. Bienvenida sería la enmienda si ante esta comparecencia en el Congreso de los Diputados pudiera emitir un informe negativo que vinculara al Ministerio de Fomento y supusiera tener una incidencia en el nombramiento del presidente de la comisión. Pero esto parece una tomadura de pelo. Se pasa por un expediente que nada tiene que ver con las posibilidades que esta Cámara debería tener para decidir sobre determinados temas, y ustedes pretenden lavarse las manos ante la participación del Congreso de los Diputados y al dar como válido que no sea sólo el ministro de Fomento quien haga los nombramientos sino que, además, por silencio esta Cámara valide al presidente. Nos parece cuando menos algo risible.

Pasamos al apartado de las infracciones, señorías, que es lo que más interés tenía en este proyecto de ley, como dijimos en su momento cuando defendimos la enmienda de devolución. Es un proyecto de ley punitivo y ustedes han incorporado determinados aspectos en el Senado que no nos parecen adecuados porque incluso agravan las situaciones. En el título V, capítulo primero, artículo 43, concepto y clases de infracciones, el apartado 2 se refiere a las infracciones administrativas y las tipifica, como es lógico, en leves, graves y muy graves, de conformidad con lo que establecen los artículos siguientes. Pues bien, este apartado 2 lo modifican ustedes y dicen que sólo podrán ser sancionadas las personas físicas o jurídicas que resulten responsables de los hechos constitutivos de infracción. Hasta ahí no hay ningún tipo de objeción, pero después añaden lo siguiente: aun a título de simple inobservancia. ¿Qué quiere decir esto? ¿Qué significa realmente que en las calificaciones de unas infracciones que puedan ser constitutivas de sanción hablen incluso a título de simple inobservancia. ¿Qué están diciendo ustedes con esto realmente? Están agravando y dejando en inseguridad jurídica a las personas físicas o jurídicas que tienen que prestarse a realizar determinados cometidos, especialmente a aquellos que tienen que defenderse en el caso de haber incurrido en alguna infracción. Y no queda nada claro qué es lo que se pretende al decir aun a título de simple inobservancia. Pero cuando tienen que ponerse serios y rigurosos parece que no les viene tan bien y abren la mano.

El artículo 46 hace referencia a las infracciones relativas al transporte de mercancías peligrosas. No estamos hablando del transporte de una caja que contiene no se sabe qué y no tiene ningún riesgo para quien la manipula, para quien la transporta ni para quien pueda estar en el mismo avión que las está transportando. Estamos hablando de materias peligrosas. De esta Cámara había salido un texto que hacía referencia a las infracciones graves sujetas precisamente a la inobservancia o al no cumplimiento de determinados preceptos que tienen que ser obligatorios para el transporte de mercancías. Hablamos de materias peligrosas, no de cosas normales que no tienen ningún riesgo para la mayoría de la población o para quienes las están manipulando. Convierten ustedes en infracciones administrativas leves las relativas al transporte de mercancías peligrosas sujetas a normas especiales en los siguientes apartados: el incumplimiento de las condiciones establecidas en la dispensa o aprobación especial para transportar de forma distinta a la establecida en la reglamentación sobre mercancías peligrosas o en las normas especiales. Es decir que ese incumplimiento lo consideran una infracción leve. Sin embargo, solamente las condiciones esenciales son una infracción grave. ¿Qué significan las condiciones esenciales establecidas en la dispensa? No hay diferencia, señorías. Estamos hablando de riesgos, y los riesgos no son calculables. La seguridad total no existe y mucho menos cuando se introducen mecanismos para no imponer sanciones serias a determinadas compañías que transportan mercancías peligrosas cuando están incumpliendo de manera reiterada determinados aspectos de las condiciones que tienen establecidas para el transporte de estas mercancías. Señorías, se transportan muchas cosas, pero también se están transportando materias nucleares, lo que puede crear graves problemas de contaminación no solamente para las personas que están tratando con estos materiales, sino para los entornos más próximos en los que se puedan ver implicados los incumplimientos de estas normativas. Están ustedes jugando con fuego y al final no se van a quemar ustedes, nos podemos quemar la mayoría.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Urán, le ruego que concluya.

La señora **URÁN CONZÁLEZ:** Termino, señora presidenta, con la última enmienda que queremos resaltar de las incluidas en el Senado. Nos parece bien pero no la vamos a votar a favor porque estamos en contra de la disposición adicional primera que permite que los militares de carrera puedan acceder a la inspección de personal aeronáutico en la Dirección General de Aviación Civil. Conocen ustedes cuál fue nuestro argumento en el debate anterior. Puede favorecer algo el que se haya incluido una enmienda en la que se diga que mediante norma reglamentaria se establecerán los requisitos específicos que este personal debe tener para poder desempeñar tal puesto de trabajo, pero de todas formas esto no es garantía de seguridad en la inspección ni del buen trabajo que se debe desarrollar. Para terminar, señora presidenta, esta no es la ley de seguridad aérea que necesita el Estado español y mucho menos el sector aeronáutico.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a votar favorablemente todas las enmiendas que vienen del Senado. No voy a hacer ningún comentario en detalle de las mismas, por cuanto ya han sido hechos por nuestros compañeros en el Senado, y dado que allí dieron su apoyo a las enmiendas nos corresponde ahora en todo caso convalidarlo. Lo que vamos a hacer es votar lo que dieron por bueno en el Senado, teniendo en cuenta que muchas de las enmiendas que hoy vienen aquí son originarias nuestras, enmiendas presentadas directamente o transaccionadas con el grupo mayoritario en el Senado, como antes algunas lo habían sido aquí con el Grupo Popular. Quiero hacer constar que la posibilidad de hacer transacciones con resultados positivos en algunas enmiendas se produce gracias a que, incluso antes de que se iniciara el debate en el Senado, el señor subsecretario del Ministerio de Fomento se entrevistó y dialogó con diversos grupos —el nuestro entre ellos— y de este buen entender y buen hacer del subsecretario llegamos a unas conclusiones positivas que yo en este momento he de agradecer. Fue positivo para la ley, que ha mejorado en el Senado y de lo cual nos congratulamos. ¿Que podría ser mucho más? Posiblemente sí. ¿Que el campo de aplicación de la ley podría ser mucho más extenso, como se ha dicho ya? También, y en su momento deberá llegar un complemento en forma de otra ley o de una ampliación de la misma, pero en este momento nuestro grupo va a apoyar todas las enmiendas que hoy nos llegan del Senado a esta ley sobre la seguridad aérea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, el 3 de abril pasado, en una sesión plenaria equivalente a la del día de hoy, analizamos el contenido del dictamen procedente de la Comisión de Infraestructuras sobre este proyecto de ley de seguridad aérea. Este diputado terminaba su intervención en defensa de las enmiendas que manteníamos vivas refiriéndose a una específica que considerábamos muy singular, la enmienda número 132, que textualmente decía: En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente ley, el Gobierno elaborará un proyecto de ley de ordenación académica de las diferentes titulaciones de las profesiones que se ejercen actualmente en la aeronáutica civil que hasta el momento presente carecen del reconocimiento académico oficial, que debería ser expedido por el Ministerio de Educación con la perspectiva de su integración en el sistema educativo estatal, en el entendimiento de que la regulación competencial del ejercicio de las funciones a desempeñar por dichos titulados ha de ser fijada por el Ministerio de Fomento, como responsable de la determinación de dichas funciones.

A continuación de la lectura de la enmienda, que hoy reiteramos aquí, añadía unas reflexiones. Indicaba que en el Estado español hoy estaba regulado, desde la perspectiva de la formación profesional, desde la perspectiva académica, en el ejercicio de las funciones y de las competencias autónomas de las universidades que tienen titulaciones específicas propias, un número muy elevado de especialidades académicas en la formación profesional. Especialidades tan singulares como escaparatistas, mecánicos del automóvil, especialistas en electricidad del automóvil, especialistas en jardinería, etcétera, son titulaciones académicas regladas. Sin embargo, el mundo de la aeronáutica viene generando multitud de especialidades distintas, empleos muy variados a lo largo de los últimos decenios: señaleros en pista, mecánicos de aeronaves, técnicos de mantenimiento de aeronaves, especialistas en señalización aeronáutica, pilotos, expertos en materias vinculadas al auxilio de pasajeros, los llamados TCP —especialistas en la atención de pasajeros—, informática aeronáutica, meteorología aeronáutica, y así un largo etcétera que curiosamente hoy en día aún carecen de titulación académica. Esa enmienda la ofertamos y no fue posible en el Congreso de los Diputados, pero afortunadamente la intermediación del subsecretario del Ministerio de Fomento, sensible a esta materia, ha posibilitado que, reiterada la enmienda en el Senado por el Grupo Parlamentario Socialista haya dado origen a una enmienda transaccional que en forma de nueva disposición adicional plantea que la ordenación de los requisitos de formación y experiencia exigidos para el ejercicio profesional de actividades aeronáuticas se acomodará, en todo caso, a las reglas establecidas por las normas del derecho comunitario europeo, añadiendo a continuación que en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente ley el Gobierno elaborará un proyecto de ley (es un compromiso; nosotros pedíamos seis meses, pero si la perspectiva en un futuro es resolver este tema, bienvenidos sean los estudios que haya que realizar en el plazo de dos años) en el que se determinarán las equivalencias académicas de los títulos, licencias, diplomas o certificados que habilitan para el ejercicio de las funciones propias del personal aeronáutico. Créanme, señorías, que se trata de una de las aportaciones más relevantes de este proyecto de ley porque permitirá resolver una situación injusta, discriminatoria, de los profesionales que ejercen actividades en el amplio mundo de la profesión aeronáutica en tierra o en aire, en las industrias o en la regulación por la Administración pública. Señorías, no nos olvidemos de que la única empresa que hay en España empleadora y generadora de empleo para los especialistas de control aéreo es el Estado español, y el Estado español aún no tiene regulada académicamente la formación de los controladores aéreos. He dedicado a este tema los minutos suficientes por estimar que constituye una de las aportaciones más relevantes que nos hace llegar el Senado en este conjunto de enmiendas.

Nosotros apoyaremos algunas enmiendas como la relativa a la mejora que se introduce al artículo 6.º de coordinación entre los ministerios de Defensa y de Fomento; o al artículo 29 de subsanación de defectos en las actas que se levanten por los inspectores cuando se produzcan infracciones; o en el artículo 30, de medidas extraordinarias, la modificación del segundo párrafo del punto 1 del artículo; lo relativo al acuerdo de inmovilización, delimitación y de suspensión se documentará por escrito —nos referimos naturalmente a aquellas aeronaves o elementos que tengan que ser sometidos a ese régimen preventivo—; o en el artículo 37, de obligaciones específicas de las compañías aéreas y empresas de trabajos aéreos. Se añade un punto 8.º que son las obligaciones específicas de los operadores aéreos; un nuevo párrafo relevante como es el de la obligatoriedad de cumplir con los deberes legalmente establecidos de formación de su personal en materia de seguridad operativa y de la aviación civil. Es decir que es una aportación más a la exigencia de la cualificación y de la formación adecuada para el ejercicio de sus funciones. La introducción en el artículo 38 de un cuarto párrafo de obligaciones específicas de los proveedores civiles de servicios de navegación aérea nos parece oportuna y apoyaremos introducir ese párrafo exigiendo el cumplimiento de los deberes legalmente establecidos también de formación del personal en materia de seguridad operacional y de la aviación civil; asimismo, en el artículo 39, las obligaciones específicas de los agentes y proveedores de servicios aeronáuticos, en la misma línea de lo que acabamos de indicar; y en el título V, de infracciones y sanciones, se da un ligero avance que nosotros apoyaremos en lo que se refiere a la modificación del punto 2 del artículo 43.

Todo ello, señorías, no nos desvía del concepto general que nos merece este proyecto de ley. Este es un proyecto de ley fruto de graves negligencias. Hemos puesto

de manifiesto que este es un miniproyecto de ley, como lo califiqué en su momento en la defensa de la enmienda a la totalidad. España necesita una ley de navegación aérea y de aeropuertos; España necesita un proyecto de ley multicomprensivo de toda la temática vinculada al transporte aéreo; España necesita un proyecto de ley que sustituya la vigente Ley de Navegación Aérea del año 1960. Y el proyecto de ley cuya tramitación estamos culminando adolece precisamente de este defecto en las tres grandes columnas que lo sostienen. En primer lugar porque se produce —y por ello nosotros lo rechazamos en su globalidad— la privatización de la inspección técnica aeronáutica. En segundo lugar porque trae todo un amplio conjunto de medidas sancionadoras que lo convierten en un auténtico proyecto de ley represivo con una serie de normas que de forma discrecional van a posibilitar que la Administración aeronáutica española produzca graves lesiones y quebrantos en la estructura del transporte aéreo, que es un modo de transporte sometido a múltiples actuaciones procedentes de distintos focos, de distintos países y de distintos orígenes. No nos olvidemos, señorías, que este proyecto de ley pretende regular la inspección y el control aeronáutico de un país integrado en el seno de la Unión Europea donde hay 47 tipos distintos de controles aeronáuticos, cada uno de ellos vinculado al modelo de espacio aéreo de los países que integran Eurocontrol. En tercer lugar, hay una militarización de las funciones inspectoras. Creemos que los contenidos de la disposición adicional primera y los artículos que en la parte resolutiva del proyecto de ley que configuran y posibilitan el trasvase de militares del Ejército del Aire sin experiencia en navegación aérea civil, en transporte aéreo de pasajeros y de mercancías civiles, que es una temática muy distinta de la vinculada a la navegación aérea de tipo militar, son tecnologías distintas…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, le ruego que concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

Son tecnologías distintas, mecanismos distintos, temáticas distintas y normativa internacional distinta. Consiguientemente, militarizar la inspección aeronáutica constituye la tercera columna en la que se sustenta este proyecto de ley y para nosotros constituye el tercer motivo que nos induce al rechazo en su globalidad del proyecto de ley, sobre el cual mantenemos la misma posición política que hemos venido manteniendo en las anteriores intervenciones. En consecuencia, señorías, daremos nuestro voto favorable a las enmiendas introducidas en el Senado en los aspectos a que he hecho referencia y en los restantes votaremos en contra.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señora presidenta, nuestro grupo va a votar favorablemente las enmiendas que vienen del Senado. No obstante, me veo en la obligación de hacer algunas observaciones.

En primer lugar, la participación del sector aeronáutico en la fase de elaboración del anteproyecto de ley por el Ministerio de Fomento ha sido muy importante. Hasta un total de 26 entidades y organizaciones fueron consultadas en el correspondiente trámite de audiencia, y empiezo por enumerarlos porque creo que tiene importancia y es demostrativo del diálogo que en la elaboración del anteproyecto ha tenido el Ministerio de Fomento con los diversos sectores afectados. En primer lugar, los colegios profesionales, y entre los consultados están el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, el Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España y el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial; sindicatos, y entre ellos el Sindicato Español de Pilotos de Líneas Aéreas, el Sindicato Independiente Tripulantes Cabina de Pasajeros, el Sindicado Español de Oficiales Técnicos de Vuelo, Asociación Sindical Técnicos Mantenimiento Aeronáutico, Sector Aéreo de Unión Sindical Obrera, CSI-CSIF, Federación Estatal de Transportes y Telecomunicaciones de la UGT, Sector Aéreo de la Federación de Comunicación y Transporte de Comisiones Obreras, Sindicato de Aviación Independiente, SAI, Unión Sindical de Controladores Aéreos, Asociación Sindical de Pilotos de Aviación; asociaciones empresariales, entre ellas la Asociación Española de Compañías Aéreas o la Asociación Técnica Española de Constructores de Material Aeroespacial. Sería muy largo citar las 26, pero estas son una demostración de la voluntad de diálogo que ha habido permanentemente desde que se configuró como anteproyecto hasta hoy que viene del Senado.

Durante la tramitación parlamentaria se han aprobado en el Congreso un total de 34 enmiendas que no paso a detallar porque son conocidas por todos los grupos, y el texto que viene hoy a la Cámara ha sido modificado con la incorporación de otras 42 enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios. En general, durante la tramitación parlamentaria del proyecto se han aceptado todas aquellas enmiendas que suponían una mejora técnica del texto y las que producían una mayor adecuación del mismo al sistema constitucional de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.

En cuanto a las críticas que se han hecho al proyecto por parte de algunos grupos parlamentarios, en primer lugar he de decir que evidentemente esta ley no es una norma incompleta y parcial y no lo es —por formularlo de forma negativa— porque se diga que no viene a sustituir de forma completa a la Ley de navegación aérea, porque lo que sí viene a hacer este proyecto de ley de seguridad aérea que debatimos hoy, en su última instan-

cia, en el Congreso de los Diputados, es incorporar toda la normativa aérea vigente y adecuar las necesidades de organización de toda la aeronáutica española a las necesidades del transporte de personas y de mercancías que se está realizando en estos momentos y que configuran este modo de transporte como uno de los más importantes que existen en este momento.

En segundo lugar, se ha afirmado por parte de algunas personas que este proyecto lleva a cabo una militarización de la aviación civil, cuando la realidad es exactamente la contraria, porque el proyecto transfiere a la Administración civil del Estado la responsabilidad del control de la circulación aérea en el espacio aéreo español que pasa a recaer en el Ministerio de Fomento, mientras que hasta el momento el Ejército del Aire, a través del Ministerio de Defensa, era el titular de esa responsabilidad. De manera que el Ministerio de Fomento sólo intervenía en virtud de delegación. Por eso se derogan determinados artículos del Real Decreto-ley 12/1978, de 27 de abril, sobre fijación y delimitación de facultades, entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en materia de aviación. Como garantía última de la seguridad, y para supuestos excepcionales, el proyecto establece la titularidad del Ministerio de Defensa para circunstancias extraordinarias o situaciones de emergencia con carácter exclusivo.

También se ha cuestionado por algunos grupos parlamentarios la incorporación de militares de carrera de la escala superior de oficiales del cuerpo general del Ejército del Aire que se encuentren en situación de reserva, la posibilidad de realizar inspecciones aeronáuticas dependiendo de la Dirección General de Aviación Civil. Lo cierto es que el apartado 2 de la disposición adicional primera del proyecto de ley, sobre el que se ha alcanzado un acuerdo en el Senado con el Grupo Parlamentario Socialista, limita el acceso a puestos de trabajo de inspección de la Dirección General de Aviación Civil exclusivamente a militares de carrera de la escala superior de oficiales del cuerpo general del Ejército del Aire, que se encuentren en la situación de reserva regulada en el artículo 144 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de régimen del personal de las Fuerzas Armadas, para poder desempeñar tales puestos de trabajo de inspección el personal aeronáutico que reúna los requisitos que reglamentariamente se determinan, por tanto, los que tengan la formación y experiencia necesaria. Ello, porque no es fácil encontrar funcionarios civiles con la formación y experiencia adecuada para realizar la inspección del personal de vuelo.

También se ha censurado por algunos grupos el carácter sancionador y especialmente punitivo del proyecto. Con ello se hace referencia a un sólo título del proyecto de ley, el título V, de infracciones y sanciones, que es absolutamente necesario, puesto que el régimen sancionador vigente es preconstitucional y no ajustado a las garantías que la norma constitucional reconoce a todos los ciudadanos. Por otra parte, también se establecen los derechos y obligaciones de todos y, en consecuencia, también las infracciones y sanciones.

Por tanto, hemos criticado esta visión, que realizan algunos grupos parlamentarios, porque es muy parcial y olvida otros aspectos del proyecto destinados a fomentar la participación y la promoción eficaz de la seguridad aérea, entre los que destaco los siguientes. En primer lugar, la posibilidad de fijar, por acuerdo del Consejo de Ministros, el programa nacional de seguridad para la Aviación Civil. En segundo lugar, la atribución, al director general de Aviación Civil, de la potestad para dictar disposiciones reglamentarias, en concreto, circulares aeronáuticas. En tercer lugar, se crea el consejo asesor de Aviación Civil como órgano superior de asesoramiento y consulta en materia de aviación civil y foro especializado de discusión sobre temas aeronáuticos. En cuarto lugar, se refuerza asimismo la independencia de la comisión de investigación de accidentes e incidentes de aviación civil, al limitar las facultades del ministerio para nombrar o cesar a sus miembros, ya que deben ser personas de reconocido prestigio en el ámbito de la aviación civil y, además, porque únicamente pueden ser separados del cargo por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones o por condena por delito doloso. En quinto lugar, se promueve y contempla legalmente la asunción de responsabilidades a favor de la seguridad directamente por las compañías aéreas y los prestadores de servicios aeroportuarios y de navegación aérea, mediante procedimientos internos de autoverificación, artículo 27. Se establecen, por primera vez en España, las obligaciones a las que están sujetas todas las personas, entidades y organizaciones, sin excepción alguna, que realicen actividades que puedan afectar a la seguridad aérea, título IV, de las obligaciones por razones de seguridad.

También se ha dicho de forma inexacta que este proyecto procede a la privatización de la inspección aeronáutica. Sin embargo, este proyecto establece un régimen jurídico de la inspección aeronáutica de nueva planta que, como elemento más destacado, viene a reforzar la capacidad inspectora de la Administración y de sus funcionarios, pero con absoluto respeto a los principios y reglas del procedimiento administrativo, de manera que las garantías jurídicas de que disfrutan los inspeccionados son ahora incluso más claras.

Asimismo, el proyecto remite a normas reglamentarias para desarrollar su aplicación. Importa resaltar sobre este aspecto concreto del proyecto que si bien abre la posibilidad de que para determinados ámbitos la inspección técnica la Administración pueda servirse de entidades colaboradoras, tal posibilidad se concreta en ámbitos predeterminados y siempre con garantías materiales y formales para su realización. En todo caso, esta colaboración que prevé la norma no es en absoluto una novedad. Piénsese en las clásicas inspecciones técnicas de vehículos o en el sistema de organismos de control establecido por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria,

desarrollada por el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial. Este es el sistema promovido por la Unión Europea, ya que numerosas normas comunitarias e internacionales prevén la supervisión por organismos reconocidos o cualificados. Por citar una de las más recientes, no se puede desconocer que el Reglamento 1592/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2002, sobre normas comunes en el ámbito de la aviación civil y por el que se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea, prevé la colaboración de organismos cualificados, que define en su artículo 3 como aquellos que puedan llevar a cabo las tareas de certificación bajo el control y responsabilidad de la Agencia, de manera que, como después prescribe el artículo 46, la Agencia podrá realizar por sí misma todas las investigaciones necesarias o encargar dicha tarea a autoridades aeronáuticas nacionales o a organismos cualificados.

Por tanto, este proyecto es el que país necesita, es un proyecto redondo y que ha sido extremadamente sensible y cuidadoso con los diferentes colectivos afectados, a los cuales se ha consultado antes de convertirse en proyecto de ley, con el dictamen favorable del Consejo de Estado. Y como creo que en el Senado ha sido perfeccionado de manera importante, nuestro grupo votará afirmativamente a todas las enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López-Amor. **(El señor Segura Clavell: Lees muy bien lo que ha dictado el director general.)**

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DEL SECTOR FERROVIARIO. (Número de expediente 121/000135.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto VIII del orden del día: Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley del sector ferroviario.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego y dar por defendidas las demás enmiendas presentadas por los otros partidos integrados en el Grupo Mixto.

La defensa de las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego mantiene vivas a este proyecto de ley se va a centrar en la explicación y en la defensa de las enmiendas presentadas a tres disposiciones transitorias, tres disposiciones transitorias que desde nuestro punto de vista sirven para aclarar cuál es nuestra posición respecto de este proyecto de ley, cuáles son las razones que nos mueven a oponernos a este proyecto de ley. Estas enmiendas pretenden, en primer lugar, dejar claro cuál es el ámbito competencial de las comunidades autónomas y cuál es el derecho de las mismas a contar con redes ferroviarias propias, tanto en la infraestructura como en el servicio. En segundo lugar, para dejar claro también que el transporte ferroviario debe ser declarado servicio de interés público y por tanto debe ser prioritariamente prestado por las administraciones públicas que en cada caso correspondan.

La enmienda de modificación a la disposición transitoria tercera va destinada a dejar claro que el Gobierno debe contemplar que la red de ancho métrico de titularidad del Estado, es decir, la que se denomina FEVE, Ferrocarriles de Vía Estrecha, y todos los servicios ferroviarios que sobre ella se prestan, puedan ser transferidos a las comunidades autónomas, lógicamente previo acuerdo del Ministerio de Fomento y los correspondientes órganos autonómicos. De esta manera tendríamos aclarado ya un problema competencial respecto de la infraestructura ferroviaria, que abarca cierto tipo de territorios del Estado español, generalmente calificados como periféricos y en concreto lo que se denomina la cornisa cantábrica.

Una segunda enmienda de adición se refiere a la disposición transitoria tercera y persigue clarificar que los actuales servicios regionales prestados por RENFE —por cierto, ninguno de ellos en Galicia— puedan ser transferidos a las comunidades autónomas previo ese acuerdo, al que antes hacíamos referencia, entre el Ministerio de Fomento y las comunidades autónomas. Esto permitiría contar con servicios ferroviarios de ámbito autonómico por cuenta de las mismas y permitiría además que las comunidades autónomas competentes en materia de transporte por carretera pudiesen elaborar planes intermodales tomando como punto de referencia su propio territorio. Igualmente pretendemos que los capítulos 2 y 3, del título IV de la ley, no sean de aplicación al transporte ferroviario de viajeros, es decir que la introducción de la iniciativa privada quede, de una forma reglada, amparada y cautelosa, limitada al servicio de mercancías.

Estas tres modificaciones, junto con otras que el Bloque Nacionalista Galego presenta a otros artículos del proyecto de ley, dejan claramente establecido cual es nuestra posición y cuales son los mínimos que desde nuestro punto de vista serían exigibles, desde la modestia de nuestro grupo y de nuestra representación parlamentaria, para apoyar un proyecto que aun no siendo el nuestro, aun no recogiendo la ordenación y la regulación que nosotros desearíamos del sector ferroviario, pudiese ser aceptado de alguna manera y ser votado favorablemente. Como ello no va a ser así, mantenemos

nuestras enmiendas y nuestra posición de conjunto al proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando el día 30 de abril discutimos en esta Cámara las enmiendas a la totalidad a este proyecto de ley, el Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso ya expuso sus reticencias a lo que consideraba una ley que era invasora de las competencias autonómicas y que tenía una serie de problemas que en su momento expusimos puntualmente, y manifestó su confianza en que la oferta de discusión que habíamos recibido desde el ministerio se tradujese en la obtención de enmiendas sustanciosas y aceptables para nosotros. Tenemos que decir que se nos ha aceptado una enmienda que es testimonial y tres transacciones que no satisfacen plenamente, ni siquiera puntualmente, nuestras aspiraciones respecto a esta ley.

En aquel entonces, abundamos en la invasión competencial que entendíamos que esta ley provocaba, dijimos que iba en contra de las sentencias del Tribunal Constitucional emitidas, en las que se hablaba de los criterios territoriales que amparaban las competencias estatutarias dentro del Estatuto de Autonomía de Euskadi, que estaban perfectamente definidas en dicho estatuto y avaladas, repito, y repetiré siempre, por sentencias del Tribunal Constitucional y que no son recogidas en esta ley. Bajo la premisa de pretender incorporar unas directivas comunitarias, lo que se hace es fortalecer el centralismo del sistema ferroviario español y abundar en la capacidad decisoria personal del ministerio, fortaleciendo un órgano central, un órgano de explotación que va a sustituir a RENFE y GIF y que realmente va a conservar en el tiempo de forma proteccionista las competencias que en este momento ostentan estos órganos estatales. Nuestras enmiendas han ido en ese sentido, porque hay que entender que siempre estamos diciendo que en el Estado español coexisten diversas redes ferroviarias, de titularidad pública todas ellas, tanto en el ámbito de competencia estatal como en el ámbito de competencia autonómica y así queda expresado en la exposición de motivos del borrador del proyecto aquí discutido. Sin embargo, la somera lectura del texto del articulado nos sitúa en un proyecto donde la vis expansiva de las competencias del Estado en materia de ferrocarril y transportes terrestres se manifiesta de forma clarísima, ya que se pretende reducir a la mínima expresión la competencia en materia de ferrocarriles y transportes terrestres, en este caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en relación con el artículo 10.32 del Estatuto de Autonomía. Esa pretensión está en abierta contradicción con las tendencias regionalizadoras en el transporte regional ferroviario que existe en el ámbito de la Comunidad Europea. Estas modificaciones de regionalización, por ejemplo, han sido emprendidas en Francia, en Alemania, en Italia, al amparo de la reforma del sector ferroviario, al abrigo de la trasposición de las directivas comunitarias que hoy nos traen aquí. Asimismo, se encuentra en abierta contradicción con los principios de subsidiariedad, proximidad, que rige también la política comunitaria especialmente en sectores de las *public utilities* como puede ser el del transporte. La incidencia del proceso de liberalización ferroviaria iniciado con la Directiva 1991/440 hace inexcusable la necesaria modificación de estos preceptos y aquí no los vemos recogidos. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Nosotros tenemos serias dificultades para aceptar el artículo 4, de ahí nuestras enmiendas a dicho artículo, junto con la disposición transitoria cuarta, porque se configuran como de interés general todas las infraestructuras ferroviarias que en el momento de entrada en vigor de la ley estén siendo administradas por RENFE, incluido —y esto nos interesa a nosotros— las conexiones y accesos a los principales núcleos de población y de transporte, así como la infraestructura en la que se soporte el servicio del transporte regional. Insistimos que a pesar de lo que se dice en el preámbulo de la ley para nada se diferencian esas dos realidades y se engloba todo en un saco que pasa a ser esa red de interés general comandada en el Estado desde la capitanía de Madrid. En este sentido, sería razonable una redefinición de las infraestructuras ferroviarias que integran la red ferroviaria de interés general en su sintonía con los objetivos que nos parecen lógicos de transferir la competencia, incluidas las infraestructuras en materia de transporte ferroviario regional cuando éstas circulan por territorios de una comunidad autónoma en toda su extensión.

El problema importante que nosotros tenemos respecto a la ley se refiere a la competencia para la planificación, proyección y construcción de infraestructuras ferroviarias integradas en la red ferroviaria de interés general, que está recogido en el artículo 5 del presente proyecto de ley. Entendemos que es lógico y razonable que sean oídas las comunidades autónomas mediante un estudio informativo cuando esas infraestructuras pasen por su territorio, aunque esas infraestructuras sean de competencia exclusiva del Gobierno central o aunque sea de una red de conexión peninsular continental. De ahí vienen nuestras enmiendas a los artículos 5 y 21.

En lo que se refiere al artículo 28 en el que se determina cómo se constituye ese órgano administrador de infraestructuras ferroviarias, nos encontramos con el mismo caso: deben hacerse efectivas las participaciones de las comunidades autónomas con Administración ferroviaria autonómica propia. Eso debe contemplarse en el Estatuto de la ADIF y más concretamente en su estructura organizativa y sus órganos de dirección.

Respecto al artículo 53 entendemos que de la misma forma debe reconocerse a las comunidades autónomas su competencia de ejecución en la ordenación del transporte terrestre con origen y destino dentro de las comunidades autónomas, competencia que es exclusiva de las comunidades autónomas. Para nada se recoge esto en este proyecto de ley, lo cual vuelve a incidir en lo que para nosotros es pasar por encima de los estatutos y, por tanto, de la Constitución que tanto se dice defender.

Con los artículos 82, 83 y 84, que regulan la creación, funciones y adscripción del comité de regulación ferroviaria, ocurre lo mismo. Es pertinente que en la composición de este comité se dé entrada a las comunidades autónomas con la Administración ferroviaria, lo que se recoge en el artículo 82.2. Si pretendemos hacer un ente auténtico y eficaz, progresista, regulador del mercado ferroviario, liberalizador, no podemos prescindir de recoger la voz de esas comunidades autónomas, y también en el régimen sancionador.

En cuanto a las disposiciones transitorias primera y tercera, pasa exactamente igual. Lo mismo que en la cuarta, respecto a la gestión del transporte ferroviario de viajeros, donde se olvida toda la función que tienen en esos transportes internos las competencias de las comunidades autónomas, como la ordenación del transporte y la ordenación urbana, que corresponden a esas competencias autonómicas. Por todo ello, seguimos entendiendo que éste no es nuestro proyecto, que no nos gusta, y no podemos darle nuestra aquiescencia.

En cuanto a las enmiendas que han presentado otros grupos de la oposición, apoyaremos algunas. Tenemos dificultades para apoyar las enmiendas del Grupo Socialista porque nos encontramos con un problema moral. Somos muy buenos amigos del señor Segura, pero si votamos a su favor igual le abren un expediente dentro del partido. Por eso, no sé qué vamos a hacer. **(El señor Segura Clavell: Votar a favor.)**

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Otxoa.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario considera que, al inicio de esta intervención, debo hacer una mención a lo que ha sido el debate de este proyecto de ley, mejor dicho, a lo que ha sido la tramitación de este proyecto de ley en Comisión, porque, señorías, quizá no podemos hablar de debate sino de tramitación. Ha habido dos días de sesiones de la Comisión de Infraestructuras para debatir, se supone, en principio, este proyecto de ley, título a título, pero la verdad es que, al final, lo que se ha producido en la Comisión ha sido una sucesión de monólogos de los diferentes grupos parlamentarios que formamos parte de esta Cámara, sin posibilidad de debate. Y esta imposibilidad no se refiere a que no hayamos tenido tiempo para hablar, o a que no hayamos tenido posibilidades de decir todo lo que hemos querido, o a que no hayamos podido defender nuestras posiciones como corresponde a un grupo parlamentario de esta Cámara. Creo, señorías, que esto que está sucediendo es grave.

Los debates significan el contrapunto de las posiciones entre las diferentes fuerzas políticas; es decir, uno expone lo que está defendiendo, quien está en contra habla en contra, se replica, se argumenta y, por tanto, se produce un debate que nos puede llevar a aceptar o no las enmiendas que se han presentado por los diferentes grupos parlamentarios, pero después de haber intentado convencernos mutuamente de las bondades o de los defectos que tiene el proyecto de ley que estamos discutiendo. Y eso no se ha dado en la Comisión de Infraestructuras, señorías. No constituye un debate la sucesión de monólogos reiterados por parte de cada uno de los grupos parlamentarios, con el monólogo final del grupo parlamentario mayoritario, remitiéndose a tres líneas en el «Diario de Sesiones». Y no porque sean tres líneas sino, sencillamente, porque ni tan siquiera se argumentó por qué había una posición en contra por parte del grupo mayoritario en el resto de las enmiendas de los demás grupos. Señorías, eso es desvirtuar el trabajo que esta Cámara tiene que realizar; eso es desvirtuar, democráticamente, la labor que esta Cámara tiene la obligación de realizar de cara a la ciudadanía. Y eso siempre hay que cuidarlo, señorías, sobre todo cuando estamos hablando de proyectos de ley que modifican la regulación, el marco en el que se sustenta un sector imprescindible, esencial, para el desarrollo económico y social del territorio del Estado español. Y eso es la ley del sector ferroviario, señorías, un desarrollo económico y social que, desde nuestro punto de vista, debería ser equilibrado; pero, también según nuestro punto de vista, eso no queda recogido en el proyecto de ley.

Voy a hablar de las enmiendas para que no se me acabe el tiempo, pero creía que esto era importante. Las enmiendas que mi grupo ha presentado respetan en parte lo que el Gobierno del Partido Popular estaba planteando y en otra parte no. Ustedes conocen que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no está de acuerdo, no es favorable a la liberalización de los sectores que ustedes están planteando y, en este caso, no es favorable a la liberalización que señalan en el proyecto de ley del sector ferroviario. Van ustedes mucho más allá de la directiva europea en estas materias, pero desde nuestro punto de vista eso no va a beneficiar a un mejor desarrollo del sector ferroviario en general en nuestro país.

Quiero hacer especial hincapié en una enmienda. La primera enmienda que presentábamos, la número 7, parece que no tenga importancia, pero sí la tiene y por eso la rechaza el Grupo Popular. Desaparece del texto de la ley que el transporte ferroviario es un servicio

público. Con independencia de que el servicio público se preste desde la Administración del Estado o desde las empresas privadas, el transporte ferroviario no puede dejar de ser un servicio público esencial en algunos aspectos y, en otros, debe seguir siendo un servicio público meramente. Vistas las distintas argumentaciones que se hacen por parte de algunos miembros del Ministerio de Fomento o dependientes del mismo, parecen querer ocultar que el transporte ferroviario o cualquier tipo de transporte debe ser un servicio público que se ha de prestar de manera ordenada y con incidencia desde la Administración del Estado para su ordenación y para garantía de los usuarios en el uso de este tipo de transporte.

La siguiente enmienda a la que voy a hacer referencia (no haré referencia a todas y las daré por defendidas, aunque no haga mención a ellas) es al artículo 2. En la aplicación de la normativa europea hacen una separación de lo que puede pedir la directiva europea, la existencia de organismos en cada Estado que puedan prestar servicios de transporte ferroviario y la exigencia de que puedan tenerse esos organismos para la concesión de licencias. Sin embargo, la Unión Europea no está pidiendo en estos momentos que se haga una separación de la gestión de la infraestructura de la prestación de los servicios para el desarrollo del servicio público del transporte ferroviario. Por eso decíamos, señorías, que van ustedes más allá de lo que la propia directiva está planteando.

Las enmiendas siguientes hacen referencia al artículo 4 cuando se habla de la red de interés general de titularidad estatal. Estamos planteando aquí una serie de enmiendas, la 14, la 15 y la enmienda 16 ó 17 en las que proponemos que haya una red ferroviaria de interés general y que sea de titularidad estatal, donde estén englobadas todas las líneas que en estos momentos tiene competencia el Estado. Eso lo estamos haciendo para evitar que pueda existir en nuestro país una doble vara de medir en cuanto a la necesidad del funcionamiento de determinadas líneas. Por eso creemos que deben estar todas englobadas en las líneas de interés general y que deben ser de titularidad estatal. De ahí que estemos proponiendo, porque se puede quedar perfectamente establecido según la aplicación que se pueda hacer de la ley, que se posibilite que haya líneas que puedan ser de patrimonio de la ADIF, como las líneas de gran velocidad que se están construyendo, que ya están construidas y en funcionamiento, y después que pueda haber otra red, la red convencional, que puede quedarse fuera de lo que puedan ser las redes de interés general de titularidad estatal que deberían de ser y, por tanto, tener una menor inversión y también estar en una situación diferente.

En la enmienda al artículo 4.2 planteamos que la red ferroviaria de interés general pueda entrar en vigor a través de esta ley, pero con una determinada integración de ciertas líneas y, además, creemos que es necesario que por parte de las Cortes Generales y mediante ley se apruebe un plan ferroviario en el que se determinen cuáles son las infraestructuras ferroviarias que lo componen, según los aspectos que se planteaban en el apartado 1. Además, creemos que debe hacerse mediante una ley aprobada en las Cortes Generales, porque ustedes están defendiendo que los planes ferroviarios que desarrollan las infraestructuras queden reducidos a una orden ministerial, sólo y exclusivamente a la decisión del ministro o de la ministra de Fomento de turno.

Señorías, es esencial que la planificación ferroviaria esté en manos de la representación de todo el pueblo español, que es esta Cámara, y puedan participar los sectores implicados y las comunidades autónomas para que éstas, a su vez, puedan recuperar competencias en determinadas líneas y compartir determinadas situaciones.

Hay muchas enmiendas que inciden en la regulación que se debe hacer de la planificación del transporte ferroviario y en las competencias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, a pesar de que el ministro de Fomento, o en este caso el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, niegue que se está incurriendo, una vez más, en la intromisión de las competencias que tienen las comunidades autónomas y los ayuntamientos en cuanto a planificación urbanística.

Muchos de los artículos que inciden en estos temas están por encima de los intereses generales que defienden las corporaciones locales y las comunidades autónomas. Tal y como está redactado el proyecto de ley que estamos discutiendo, no queda claro que sean intereses generales, aunque estén definidos por el ministro de Fomento.

Quiero hacer especial mención a nuestra enmienda número 36 al artículo 24. Esta enmienda aconseja que se establezca el informe del Consejo Económico y Social. El informe del Consejo Económico y Social dice que la modernización de la red ferroviaria y determinadas mejoras que se puedan producir va a permitir que haya una desafectación de terrenos que en este momento son de titularidad de la Administración del Estado a través de RENFE. La modificación que nosotros planteamos al artículo 24 es que la desafectación de estos terrenos sea destinada materialmente, o en su equivalente económico, a la realización de viviendas de protección oficial o a la dotación de servicios generales a la comunidad. Un patrimonio que pertenece ya a la Administración general del Estado no debe salir a subasta en el mercado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Urán, su tiempo ha concluido.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Termino, señora presidenta.

En este tipo de aprovechamientos se debe facilitar que sean las corporaciones locales las que incluyan estos suelos en sus patrimonios. De esta manera, podremos decir que se pueden utilizar determinados patrimonios de suelo para la construcción de servicios de interés general y, sobre todo, para la vivienda de protección oficial.

Mi grupo parlamentario sigue manteniendo su posición en contra de este proyecto de ley, y así lo manifestaremos en las votaciones que se van a producir más tarde, porque sólo va a favorecer a determinados sectores, sobre todo a los privados, que van a mejorar sus condiciones para operar y tener prebendas en el sector ferroviario. Con este proyecto de ley no se va a beneficiar al sector ferroviario ni va a haber un mejor desarrollo y equilibrio territorial en el Estado español.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubales Torrejón): Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario ha presentado diversas enmiendas a este proyecto sobre el sector ferroviario. Ahora bien, nos quedan vivas aquellas que no prosperaron en el trámite de Comisión, que fueron casi todas porque unas pocas se salvaron a través de enmiendas transaccionales. No puedo decir debate en Comisión porque yo también quiero adherirme a las palabras de la señora Urán, antecesora en el uso de la palabra en esta tribuna. En este momento estamos haciendo lo que llamamos debates, pero para mí son intervenciones de exposición de nuestras enmiendas que pasan previamente por la reunión de la ponencia. En la ponencia se sigue el trámite en el que se nos dicen cuáles son las pocas enmiendas que pueden prosperar, las que van a tener una transacción y las demás que van directamente a Comisión para su discusión allí. Sin embargo, después del debate en Comisión simplemente se transforman porque no hay posibilidad por parte del ponente del grupo mayoritario de poder discernir si hay alguna enmienda que pueda ser aceptada o no, aunque él quiera hacerlo, porque quien ha dado la pauta han sido los que han redactado el texto en el ministerio. Lo que ocurre es que en cada título de esta ley los grupos han ido exponiendo lo que decían sus enmiendas para conocer, al final, lo que ya sabíamos por el informe de la ponencia, y es que ninguna de ellas prosperaría, excepto unas pocas transaccionales de algunos grupos. No han prosperado ni diez o doce enmiendas del total de los grupos. Como ya sé lo que va a pasar, este es un trámite de debate de avocación al Pleno de las enmiendas, es un debate vacío, un debate en falso porque si tenemos que repetir otra vez las enmiendas, sabemos su camino, voy a exponer cuál es la situación respecto al global de todas las enmiendas que hemos presentado y por qué estaban presentadas en la forma en que lo fueron. Dentro del tema de que la avocación impone que haya una votación, nuestro grupo dice en este momento que las damos todas por defendidas y me referiré solamente a dos o tres porque son las que justifican nuestro conjunto de enmiendas.

Consideramos que el objeto de esta ley, de conformidad con el sistema de distribución de competencias que deriva de la Constitución española y de los estatutos de autonomía, debe ser la regulación de las infraestructuras ferroviarias y de la prestación de servicios de transporte ferroviario y otros adicionales complementarios o auxiliares de competencia del Estado. Se consideran competencia del Estado, por lo que se refiere a las infraestructuras ferroviarias, las líneas que transcurran por el territorio de más de una comunidad autónoma. Bajo este concepto presentamos una primera enmienda, que es genérica, para cambiar un término que a lo largo de toda la ley sale 55 veces. Esta primera enmienda era genérica porque queríamos cambiar lo que decía: red ferroviaria de interés general, por red ferroviaria del Estado, por cuanto este término coincide más adecuadamente con los objetivos del paquete de enmiendas que hemos presentado a esta ley.

Bajo el concepto de lo que tiene que ser la infraestructura ferroviaria, presentamos la enmienda número 178 que no está viva, porque acepté una transacción que la citaba y, por tanto, la retiré, que está ligada a la enmienda número 231. En estas enmiendas se dice claramente que el proyecto se basa en el artículo 149.1.1, 149.1.13, 149.1.14, 149.1.21 y 149.1.24 de la Constitución Española y, tal como está expresado, no es verdad. Nosotros queríamos que desapareciese la referencia que se hace a los puntos 1, 13 y 14. El proyecto de ley se refiere al artículo 149.1.21, que dice que las competencias exclusivas del Estado son los ferrocarriles, los transportes terrestres que transcurran por territorio de más de una comunidad autónoma y también las obras públicas de interés general cuya realización afecte a más de una comunidad autónoma, a que se refiere el punto 24 del artículo 149.1.

No hace falta que nos hablen aquí del punto 1 —regulación de las condiciones básicas que garantiza la igualdad de todos los españoles—, del 13 —bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica— o del 14 —hacienda general y deuda del Estado—, porque nosotros podríamos preguntar: ¿y por qué no poner el punto 15 —fomento y coordinación general de investigación científica y técnica—, o relaciones internacionales, que es el punto 3? No, señorías, el redactor pretende que no haya posibilidad de aplicación del artículo 148.1.5 de la Constitución, aunque lo cita. Sin embargo, a lo largo del texto se ve que se quiere que quede bien claro que no puede aplicarse. Dice que las comunidades autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: 5.ª.—Los ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la comunidad autónoma. Nosotros hemos presentado dos enmiendas y, por lo tanto, aplicando estos dos conceptos y prescindiendo de la cita de los demás artículos concretos —porque, lógicamente, tiene que ser aplicable toda la Constitución en una ley que se aprueba en el Congreso de los Diputados—, no hace

falta ir citando artículo por artículo, concepto por concepto, sino los fundamentales.

Nosotros podríamos decir que este país trabajaría muy bien en el sector ferroviario con las citas de la Constitución que hacen referencia a ferrocarriles y transportes terrestres que transcurren por más de una comunidad autónoma. Este es un esquema y el otro se refiere a los ferrocarriles que circulan sólo por una comunidad autónoma. ¿Por qué no pueden coexistir estos dos sistemas? Sería un ejemplo de esta aplicación el servicio de cercanías. En la comunidad autónoma a la que yo pertenezco sería todo el sector de cercanías de Barcelona, con trenes que salen de Barcelona y tienen su destino dentro de Cataluña, sin salir de la comunidad autónoma. Por lo tanto, podría ser una red con aplicación del artículo 148 de la Constitución y el resto de trenes que unen con otras comunidades autónomas podría ser la red ferroviaria del Estado y no una red de interés general. Todo está metido dentro de un mismo paquete.

De acuerdo con la redacción y la interpretación que se ha dado a la ley, nosotros no estamos de acuerdo en que se esté cercenando la posibilidad del esquema que nosotros creemos adecuado. Para el redactor de la ley no cabe la posibilidad de esta división, sin tener en cuenta que las comunidades autónomas no dejan de ser Estado. Por lo tanto, nosotros no dimos en ningún momento nuestra conformidad al proyecto de ley y hoy seguiremos haciendo lo mismo. Como detalle del desconocimiento de este tipo de ley, queremos destacar que muchas de nuestras enmiendas que han sido rechazadas querían regularizar…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Sedó, su tiempo ha concluido.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Nuestras enmiendas querían regularizar cosas que están muy claras en la aplicación de la normativa constitucional y en su articulado, como es el hecho de que todas las posibles transferencias que se hagan a las comunidades autónomas no debe hacerlas el Ministerio de Fomento, sino, siguiendo el buen camino, a través de la Comisión mixta de transferencias. En el texto sólo se hace referencia al Ministerio de Fomento y se elude la responsabilidad de la Comisión mixta de transferencias en la valoración de medios económicos y materiales en el traspaso de competencias. Si el traspaso se lleva a cabo por el Ministerio de Fomento, dirá: si queréis el traspaso ahí lo tenéis y, si no, no lo cojáis. Este es el problema de no considerar la posibilidad de que puede haber un sistema mixto en el servicio ferroviario español, esquema que ya existe materialmente, pero se cercena la posibilidad de que pueda ampliar la absorción de otros servicios que actualmente están funcionando.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, ya decíamos en el trámite de la defensa de la enmienda a la totalidad de nuestro grupo parlamentario a este proyecto de ley del sector ferroviario, que una ley tan relevante como ésta justificaba que en su elaboración el Gobierno pusiera en marcha un proceso de diálogo con los partidos políticos, con los grupos parlamentarios, con los gobiernos de las comunidades autónomas, con las organizaciones sociales, con la Federación Española de Municipios y Provincias, etcétera, etcétera. Sin embargo, la realidad es que este proyecto de ley fue remitido por el Gobierno a las Cortes Generales sin que se hubiese propiciado el diálogo con los grupos parlamentarios ni con los colectivos institucionales a los que he hecho referencia. Este comportamiento impropio ha dificultado y empobrecido la acelerada tramitación parlamentaria a la que se ha visto sometido, dado su carácter imperativo, en lo que a fechas se refiere, y ha venido impuesto por determinados contenidos de las tres directivas comunitarias que se trasponen a nuestro ordenamiento jurídico.

El propio ministro de Fomento, en sus comparecencias ante el Congreso y el Senado, así como en declaraciones a los medios de comunicación, siempre manifestó que la futura ley del sector ferroviario sería fruto del más amplio consenso por parte de todos los agentes, instituciones y organizaciones implicadas. La realidad de los hechos, señorías, nos ha demostrado que el ministro ha incumplido su promesa, quedando patente con mayor nitidez en el caso de los grupos parlamentarios. Recuerden SS.SS que cuando el ministro de Fomento comenzó a abordar la nueva regulación del sector ferroviario, propuso la creación de una mesa bipartita con los sindicatos mayoritarios en el sector, con el interés supuesto de que fuera el órgano de encuentro y debate entre ambas partes, y digo supuesto, porque la realidad posterior no lo posibilitó.

En este trámite de hoy, señorías, nos encontramos en la fase de la defensa global de las propuestas al amplio texto que lo integra, con el que habíamos incluido la enmienda de devolución, más de un centenar de enmiendas parciales y las consideraciones que en la defensa de esas enmiendas parciales, tanto en ponencia como en Comisión, llevaron a cabo los diputados socialistas señora Miralles y señores Torres y señor Contreras, lo que +configura el modelo alternativo que defendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista. Sin embargo, no podemos ni queremos dejar de manifestar nuestra sorpresa ante el comportamiento del Grupo Parlamentario Popular en la tramitación de este proyecto de ley. Se nos han aceptado tres enmiendas de carácter técnico y nada más. Es decir, no se nos ha dado la posibilidad de coparticipar en la configuración definitiva de este proyecto de ley tan singular para nuestro país. Incluso, señorías, nos

hemos quedado sin conocer las razones por las que nuestras propuestas han sido rechazadas por el Grupo Parlamentario Popular, dado que el portavoz del grupo mayoritario en la Comisión de Infraestructuras —y es un hecho recogido en el «Diario de Sesiones-» prácticamente ni siquiera se tomó la molestia de consumir un preceptivo turno de portavoces para, por lo menos, justificar, desde la óptica del grupo mayoritario, las razones del rechazo a nuestras enmiendas.

Señorías, en una tramitación de un proyecto de ley tan relevante resulta espectacular el empobrecimiento a que el Grupo Parlamentario Popular ha sometido a la tramitación de esta ley. De hecho, en el seno de la Comisión de Infraestructura y en la fase de dictamen de la Comisión, a la que acabo de hacer referencia, previa al debate que estamos manteniendo en esta sesión plenaria de hoy, los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista defendieron todas y cada una de las enmiendas y, sin embargo, el Grupo Parlamentario Popular ni siquiera consumió turno, como he dicho, bien para explicar las razones por las que rechazaba nuestras enmiendas, o bien con el objeto de conocer su posición ante los contenidos globales del proyecto de ley.

El proyecto de ley no contempla el tratamiento de la deuda acumulada por RENFE, que debería abordar esta cuestión de forma clara, rotunda nítida y valiente en el plazo más inmediato posible. Porque todos los ciudadanos españoles deben saber que RENFE hoy tiene acumulado un déficit superior a un billón 200.000 millones de las pesetas antiguas. Y que RENFE debe convertirse en una entidad transportista, operadora, que tiene que competir con nuevos operadores que van a irrumpir en el mercado del transporte ferroviario de mercancías liberalizado a partir del año próximo en nuestro país y, además, integrado en las políticas derivadas de las normativas comunitarias que liberalizan y han liberalizado el transporte de mercancías en otro modo de transporte y que ahora lo van a hacer en el seno de la Unión Europea en el transporte ferroviario. También tendrá que competir en el año 2008 con nuevos operadores que van a irrumpir en nuestro país en la liberalización que se recoge en este modelo del transporte de pasajeros. A RENFE hay que dejarla saneada y en condiciones de competir, porque es una empresa que la hemos hecho todos los españoles en el transcurso del tiempo.

No podemos entender, señorías, que el proyecto de ley no pondere adecuadamente el alcance de todas las competencias del Estado que repercuten en el sector ferroviario, de manera que este proyecto de ley no recoge ni la ordenación dentro del ámbito estatal de condiciones básicas de este sector, como son: explotación, seguridad, titulación del personal, derechos de los consumidores, etcétera. Este proyecto de ley se limita simplemente a la red de interés general, sin diseñarlo con una perspectiva de futuro.

El Consejo de Estado emitió un informe, que si bien no es vinculante, es rotundamente cierto que tiene que jugar un papel fundamental en la definición de las políticas que marca el Gobierno y de las políticas que tienen que configurar las Cortes Generales. El Consejo de Estado no ha sido oído. No ha visto recogidos sus planteamientos en los contenidos del proyecto de ley. Parece que el Gobierno ha consultado al Consejo Económico y Social y al Consejo de Estado sin la ilusión institucional que debería derivarse del respeto por los dictámenes emitidos por órganos clave de nuestro ordenamiento jurídico.

Nosotros creemos que este proyecto de ley adolece de un número importante de déficit. En primer lugar, en aras de la premura que el Gobierno se ha dado para aprobar la ley con el fin de enmascarar las graves deficiencias de gestión del sector ferroviario, se han producido deficiencias en el procedimiento, en la elaboración de las normas, que están claramente recogidas, desde las páginas 14 a 17, en el informe preceptivo que hizo el Consejo de Estado.

En la organización nueva con la que se configura la ordenación del transporte ferroviario, es esencial el papel que tiene que jugar el comité de regulación ferroviaria, recogido en los artículos 82, 83 y 84 del proyecto de ley, con el objeto de que se produzca una auténtica liberalización. Es más, nosotros debemos manifestar nuestra radical disconformidad a la hora de valorar la previsión legal que contiene el proyecto de ley sobre este ente. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista ha introducido una importante enmienda en el proyecto de ley, referida fundamentalmente a los contenidos de estos artículos. Nosotros hemos puesto de manifiesto la falta de independencia del comité de regulación tal como figura regulado en el proyecto de ley, motivada por la pertenencia o adscripción al Ministerio de Fomento de todas las personas que integran ese comité de regulación, hecho que se ha producido en otros tipos de comités equivalentes en otros sectores, como el de las telecomunicaciones, etcétera, que vienen caracterizando un estilo y una política de este Gobierno. Por ello, consideramos que las Cortes Generales, una vez más, tienen que recomendar al Gobierno la necesidad de producir una regulación nueva de ese comité desde la perspectiva de la libre independencia.

La enmienda que nosotros hemos introducido al artículo 82 lo deja muy claro. Proponemos una nueva redacción de los dos puntos. Primero, creando el comité de regulación ferroviaria como ente regulador del mercado del transporte ferroviario, con el objeto de que cumpla con las funciones que le son propias: velar por la competencia efectiva en el ámbito de los servicios ferroviarios y por la objetividad y transparencia de su funcionamiento, en beneficio de todos los sujetos que operan en dicho sistema. Y en el párrafo segundo proponemos que el comité de regulación ferroviaria se tenga que constituir como un ente de derecho público independiente de la Administración central del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad

de obrar. Se tiene que regir por un estatuto elaborado por el propio comité, que deberá ser aprobado por el Gobierno y con un texto trasladado a la Comisión de las Cortes Generales que tenga que ver con esas competencias.

Hemos presentado un número de enmiendas parciales que supera el centenar, y me tomo la libertad de hacer referencia una vez más, no a su contenido, por razones de tiempo, pero sí a la filosofía recogida en la enmienda a la totalidad del proyecto de ley. Porque a este proyecto de ley, dictaminado en dos sesiones consecutivas de la Comisión de Infraestructuras la semana pasada, a este grupo parlamentario, y queremos ponerlo de manifiesto, no se le han aceptado más que tres enmiendas de naturaleza técnica, de poco contenido, que no afectan a la ideología, que no configuran un nuevo modelo de gestión ferroviaria liberalizado, que es lo que pretende el Gobierno. Por ello, mantenemos ese centenar de enmiendas vivas para la defensa en esta sesión plenaria de avocación por el Pleno, de fase final de tramitación en el Congreso. Hacemos hincapié en todos los contenidos de las enmiendas parciales, que a su vez son reflejo de aquella enmienda global, extensa, que figura recogida en el «Diario de Sesiones» y en el boletín de las Cortes, a la totalidad del proyecto de ley.

En lo que se refiere a la implicación competencial de las comunidades autónomas, diré que se encuentran francamente minusvaloradas y que no tienen presentes los contenidos de los distintos estatutos de autonomía en los ámbitos competenciales de las definiciones de las propias redes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Segura, su tiempo ha concluido.

El señor **SEGURA CLAVEL:** Termino, señora presidenta.

Hemos presentado otro conjunto de enmiendas para la red ferroviaria de interés general, que mantenemos vivas, como hemos indicado. En conjunto mantenemos nuestra discrepancia en cuanto a la estructura del comité regulador, en cuanto a la nueva estructura del sector ferroviario, en cuanto a falta de definición del desarrollo de las infraestructuras ferroviarias y en cuanto al incremento de la seguridad y de la movilidad en nuestro país desde la perspectiva de la cohesión territorial. Así, nuestras enmiendas parciales, nuestra enmienda a la totalidad y los contenidos expresados por los diputados Carmen Miralles, Gerardo Torres y Francisco Contreras en la Comisión de Infraestructuras configuran el modelo que el Grupo Parlamentario Socialista defiende, total y absolutamente contrapuesto al que defiende el Gobierno. Por todo ello, señorías, mantenemos nuestras enmiendas vivas y anunciamos nuestro voto en contra de todos y cada uno de los títulos del proyecto de ley, de todos y cada uno de los artículos que integran el proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Pleguezuelos Aguilar: ¡Muy bien, Pepe!—El señor Marcet i Morera: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Segura.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señora presidenta, la verdad es que después de oír algunas de las intervenciones de esta tarde uno se siente muy gustoso de salir a esta tribuna para decir que el Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente este proyecto de ley, que de verdad no coincide con los postulados de algunos grupos políticos que pretenderían que el sector ferroviario se regulara con otro proyecto de ley y con otro contenido. Afortunadamente nos ha tocado defender este proyecto de ley que tiene enormes virtudes. Ya dije el día que se debatió la totalidad que no era más que la ordenación del sector ferroviario, impulsada por la normativa internacional y por la incorporación de tres directivas sobre la materia que obligan a su liberalización. También suponía dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas por esta Cámara en un debate sobre el estado de la Nación, y no hay nada que nos produzca más respeto que las resoluciones que aprueba esta Cámara.

Tengo que salir al paso de algunas de las afirmaciones que aquí se han hecho, que pueden resultar verdaderamente confusas para quien pueda leer el «Diario de Sesiones» o no esté perfectamente informado sobre la tramitación de este proyecto de ley. La tramitación ha sido ejemplar, como ya dije en su momento. Ha habido un plazo suficiente de enmiendas para todos los grupos, y el Grupo Parlamentario Popular ha examinado y analizados con detenimiento y a veces —digámoslo también— con cariño las enmiendas de los grupos. Evidentemente, con algunos grupos va a ser muy difícil que podamos entendernos en materia conceptual de transporte o de sector ferroviario, porque nuestras concepciones no pueden coincidir con las suyas. A este respecto haré simplemente algunas precisiones.

En cuanto a Izquierda Unida, el servicio público de titularidad estatal sería incompatible con la liberalización del transporte que exigen las directivas comunitarias. **(La señora Urán González pronuncia palabras que no se perciben.)** Si no lo sabe usted, ya lo ha aprendido esta tarde. En segundo lugar, en materia de competencias de ayuntamientos y comunidades autónomas aplicamos estrictamente lo que el Tribunal Constitucional ha avalado para el resto de obras públicas, en concreto para aeropuertos, puertos, etcétera. En materia de los suelos desafectados ya existe un pacto de suelo, y usted debería conocerlo; un pacto de suelo suscrito precisamente entre el Ministerio de Fomento y las comunidades autónomas —menos aquellas que están gobernadas por los socialistas, y alguna que tiene el apoyo del señor Madrazo, de Izquierda Unida—.

En cuanto a las cosas que se han dicho en nombre de Convergència i Unió, agradezco el tono —el habitual en Convergència i Unió—, pero quiero quitarles su preocupación sobre la invasión de competencias autonómicas. No es esta la intención del proyecto de ley ni es la del legislador, como saben. Los títulos constitucionales que se citan en la ley son estrictamente los indicados por el Consejo de Estado, porque su informe —a diferencia de lo que dice el señor Segura— tiene mucha importancia para el Grupo Popular, e incorporamos todos sus dictados al proyecto de ley. Las transferencias del Gobierno central a los gobiernos autonómicos no son tema de esta ley, de modo que entrar en ellas sería extemporáneo cuando menos, y no son asunto que nos ocupe hoy.

Al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tengo que decirle que la red integrada del transporte ferroviario atrae las competencias sobre el transporte hacia la Administración titular de la red; es decir, que se atrae en esa red integrada todas las competencias a la Administración titular de la red. Ello responde a la doctrina del Tribunal Constitucional reflejada en una sentencia relacionada con un recurso planteado sobre la Ley orgánica del transporte. En el Comité de regulación ferroviaria no tienen por qué estar las comunidades autónomas, por cuanto las competencias de este comité no se extienden a los ferrocarriles de titularidad autonómica; por tanto, creemos innecesario que esto se produzca.

Me gustaría hacer mención a la intervención del señor Segura porque me parece el colmo de los desatinos y del desenfoque. Con esos planteamientos que hacen ustedes de esta ley y de otras que me ha tocado defender en esta Cámara comprendo que estén ustedes al lado izquierdo de la Cámara, es decir, en la oposición, y nosotros a la derecha, apoyando al Gobierno, porque ustedes todavía responden a intereses no confesables, o no entendibles al menos, ya que las enmiendas que plantean son absolutamente desquiciadas y no conseguirían articular entre todas un proyecto de ley coherente. El proyecto que hoy se dictamina regula y trata hasta el último detalle todo lo que se deba ordenar legalmente dentro del sector ferroviario, quedando el resto a disposición reglamentaria. El tema de la deuda que usted ha mencionado no tiene por qué ser tratado en esta ley, y eso es evidente. La Ley orgánica del transporte hecha por ustedes no trató en ningún caso la deuda histórica que tenía RENFE. Decía usted que en la elaboración del anteproyecto ha habido poca participación social. Hemos hablado durante dos años con los sindicatos de clase y con los sindicatos más reperesentativos de RENFE, no se puede pedir más. Desde que tomó posesión de su cargo el actual ministro de Fomento se puso a dialogar con los sindicatos para poder llevar a buen puerto esta Ley del transporte ferroviario. Ese diálogo no significa decir sí a todo lo que piden las centrales sindicales; se las ha oído y se ha aceptado lo que resultaba razonable. Termino diciéndole al Grupo Socialista que la deuda de RENFE no afecta a la posibilidad de competir, ya que los nuevos operadores que en su día puedan estar interesados en aceptar la liberalización que se hace en esta ley también van a partir de unos niveles de endeudamiento importantes debido a su capacidad económica, que relativamente será mucho menor; por tanto, estarán en parecidas condiciones.

Quiero terminar diciendo que este es un gran proyecto de ley, que de alguna manera viene a ordenar contablemente, como exige la Unión Europea, las operaciones de transporte puras y duras con la administración de las infraestructuras. Ordena todo el sector ferroviario y tiene un objetivo básico y principal que es ordenar una red ferroviaria de interés general para todo el país. La intervención del señor Segura sólo se entiende porque no puede admitir que un Gobierno de centro derecha, un Gobierno del Partido Popular haya apostado por primera vez por el transporte ferroviario y que por primera vez en la historia en los Presupuestos Generales del Estado exista una mayor dotación para inversión en infraestructuras ferroviarias que para inversión en carreteras. Si estuviera cerca del sector ferroviario estaría enormemente contento con este proyecto de ley que pone las cosas en su sitio, y también como ciudadano, como español y como parlamentario estaría enormemente orgulloso de este proyecto de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado: Que le den una medalla.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López-Amor. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.—Rumores.)**

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños y guarden silencio.

Señorías, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución. Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña Ana María Guerra Galván, en sustitución de doña Águeda Montelongo González, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **GUERRA GALVÁN:** Prometo.

La señora **PRESIDENTA:** Doña Ana María Guerra Galván ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

VOTACIÓN DE ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL DISEÑO INDUSTRIAL.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de protección jurídica del diseño industrial. En primer lugar, enmiendas al artículo 18.2, en la referencia a inscripción, así como los artículos 27.6 y 30.6.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 258; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al resto del artículo 18.2 y artículos 22.1, 27.2, 27.5, 30.1, anexo tarifa segunda 2.2.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 165; en contra, 89; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Rúbrica del artículo 30.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 262; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Artículo 30. 5.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 176; en contra, 89.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Enmiendas al artículo 35.3; al artículo 38.1.c); al artículo 61.1; a la disposición adicional sexta, punto 5; a la disposición adicional undécima 2.2.ª; a la disposición adicional duodécima, nueva; a la disposición transitoria séptima, nueva; y a la disposición derogatoria única.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 164; en contra, 99; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a la disposición adicional decimotercera, nueva.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 254; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

— PROYECTO DE LEY SOBRE RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MOVIMIENTOS DE CAPITALES Y DE LAS TRANSACCIONES ECONÓMICAS CON EL EXTERIOR Y SOBRE DETERMINADAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.
En primer lugar, enmiendas a la disposición adicional tercera, apartado 5.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 264; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a la disposición adicional tercera, apartado 6.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 165; en contra, 90; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al artículo 4, a la disposición adicional segunda y al resto de la disposición adicional tercera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 262; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Disposición adicional primera en lo que se refiere a la nueva redacción del artículo 3.4, de la Ley 19/1993.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 163; en contra, nueve; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Enmiendas al artículo 9.4.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 253; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Disposición adicional primera, apartado 8.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 165; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Resto de enmiendas del Senado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 165; en contra, dos; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

— PROYECTO DE LEY DE SEGURIDAD AÉREA.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley de seguridad aérea.
En primer lugar, enmiendas al artículo 16.2 c)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 166; en contra, 89; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al artículo 6.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 254; en contra, cinco; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al preámbulo, al artículo 8, al artículo 11 y al artículo 46.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 165; en contra, 95; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al artículo 9.2, párrafo segundo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 166; en contra, 96; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas al artículo 9.3, párrafo tercero.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 167; en contra, 90; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a los artículos 29, 43, 44 y 45.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 255; en contra, seis; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a los artículos 36 a 40.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 171; en contra, 91; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a la disposición adicional primera.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 162; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmiendas a la disposición adicional octava, nueva.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 253; en contra, uno; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Resto de enmiendas del Senado.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 170; en contra, 90; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

VOTACIÓN DE CONJUNTO

— DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA REFORMA CONCURSAL, POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, Y LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a continuación a votación la votación final de conjunto del proyecto de ley orgánica para la reforma concursal por la que se modifica la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 264; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haberse superado el número de votos exigible.

VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS Y EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY DEL SECTOR FERROVIARIO.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación del dictamen de comisión del proyecto de ley del sector ferroviario.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto; enmiendas del señor Saura Laporta, números 95, 98 a 102, 108 y 111.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 16; en contra, 240; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 109, 113 y 117 a 121.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 13; en contra, 152; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 96; en contra, 152; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar las números 349, 355, 356, 364, 367, 370, 376, 384, 393, 405, 407 a 413, 415 a 419, 423, 424 y 432.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 10; en contra, 156; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 351, 357, 358, 361 a 363, 365, 366, 371, 372, 379 a 381, 386 a 388, 395 a 400, 398, 402, 420 a 422, 428 y 390.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, ocho; en contra, 245; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 97; en contra, 155; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas firmadas por el señor Rodríguez Sánchez. En primer lugar, las números 80, 84, 85 y 92.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 113; en contra, 153.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 81 y 83.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 24; en contra, 156; abstenciones, 88.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 22; en contra, 243; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, la número 126.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 24; en contra, 154; abstenciones, 89.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 130, 131, 134 a 137.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 114; en contra, 155.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 23; en contra, 244; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 13, 20, 21, 28, 31, 33 a 38, 41, 43, 45, 46, 48, 59, 67 a 71 y 74.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 105; en contra, 155; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 19, 22, 24, 50, 56, 60, 62 y 73.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 14; en contra, 159; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 15; en contra, 239; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 177, 186, 187, 189, 200, 201 y 231.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 14; en contra, 247; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 179, 212 y 213.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 107; en contra, 160.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 180, 181 y 228.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 15; en contra, 157; abstenciones, 95.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 182, 183, 208, 219 y 229.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 17; en contra, 252.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 185, 190 y 207.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 23; en contra, 155; abstenciones, 91.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 188, 195, 206, 218, 223 y 224.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 23; en contra, 242; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 191, 204, 215, 220 y 221.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 105; en contra, 155 abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 205, 209, 217, 222 y 226.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 16; en contra, 162; abstenciones, 92.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 104; en contra, 157; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 232, 233, 234, 244, 245, 246, 250, 252, 291, 318 y 319.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 91; en contra, 165; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 237, 242, 247, 251, 258, 268, 282, 288, 289 y 313.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 91; en contra, 157; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 98; en contra, 155; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, párrafo undécimo de la exposición de motivos, artículos 1, 3 a 6, 8 a 11, 24, 36, 37, 42, 53, 54, 57 a 59, 69, 81 a 83, 85, 86, 90, 92, disposición adicional séptima, disposición transitoria tercera, disposiciones finales primera y segunda y rúbrica del capítulo II del título II.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 155; en contra, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Artículos 12, 14 a 17, 20, 23, 26 a 30, 32 a 35, 38, 39, 41 y 61 a 64.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 158; en contra, 94; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Artículo 2 m).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 162; en contra, 102; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Resto del artículo 2.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 156; en contra, 109; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Artículo 60.2.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 163; en contra, 103; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Resto del artículo 60.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 155; en contra, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Artículos 13 y 18.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 159; en contra, 100; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Resto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 157; en contra, 96; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD. (Número de expediente 121/000151.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Debate de totalidad del proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.
Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo. **(Rumores.)**
Señorías, por favor, debemos continuar con la sesión, por lo cual les ruego, una vez más, que abandonen el hemiciclo de la manera más diligente posible y, a ser posible, también en silencio. **(Continúan los rumores.)**
Señorías, ruego mantengan las conversaciones fuera del hemiciclo.
Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Muchas gracias.
Señora presidenta, señorías, tengo el honor de comparecer en este Pleno para presentar el proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. En mi comparecencia parlamentaria el pasado mes de febrero ante esta Cámara, con motivo de la presentación de la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, les anunciaba que el Gobierno se proponía remitir en breve al Parlamento dos proyectos normativos… (**Una señora diputada: Habla más alto.**)

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra, porque con el murmullo que hay en la Cámara es imposible que su intervención se haga audible para los diputados. Adelante.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias señora presidenta.
Les anunciaba que el Gobierno se proponía remitir al Parlamento en breve dos proyectos normativos ampliamente demandados por los profesionales y por los partidos político, que eran ni más ni menos que el Estatuto Marco y la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias. No se trata sólo, señorías, como comentaba en aquella ocasión, de que los ciudadanos demanden profesionales bien formados. Los médicos, los enfermeros, los auxiliares de enfermería, los técnicos especialistas y todos los profesionales que trabajan en nuestro Sistema Nacional de Salud constituyen el principal elemento modernizador del sistema sanitario español en su conjunto. Sin su esfuerzo y su compromiso, decía, no habrían sido posibles los avances conseguidos en el transcurso de estos últimos años. Sin este esfuerzo, tampoco sería asumible el actual crecimiento de la demanda sanitaria de una población con niveles cada vez mayores de necesidades y de calidad.
Pues bien, hoy tengo el placer de presentar en esta Cámara el proyecto de ley del estatuto marco, que constituye, junto con la reciente aprobada Ley de cohesión y calidad, uno de los trámites fundamentales para que las profesiones sanitarias sean la herramienta básica para la consolidación y modernización del Sistema Nacional de Salud. Este proyecto, que afecta a más de 600.000 trabajadores de la sanidad, tiene entre sus principales objetivos definir los derechos de los profesionales del Sistema Nacional de Salud y las condiciones básicas de su regulación laboral, lo que, a su vez, va a representar para los usuarios la mejor garantía de un sistema sanitario de calidad. El proyecto también prevé los mecanismos para la planificación y ordenación de los recursos humanos, otorgando un papel central y protagonista a la comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud, en la línea de lo que establece al respecto la Ley de cohesión y calidad. En cuarto lugar también contempla el foro marco para el diálogo social creado por la citada ley, con lo que se configuran ámbitos específicos dentro del sistema sanitario para la participación de las organizaciones sindicales en todos los asuntos que afecten al sistema en su conjunto.
Un punto clave de los contenidos del Estatuto es el que asegura y garantiza la movilidad del personal entre los servicios de salud autonómicos. Es esta garantía un principio fundamental para asegurar la cohesión del Sistema Nacional de Salud. En sexto lugar y al mismo tiempo se introducen sistemas de flexibilización que permitan una mejor y más autónoma gestión del personal por parte de los servicios de salud y centros sanitarios, junto con un sistema de homologación de las distintas categorías de personal. En séptimo lugar, el estatuto proporciona además la seguridad jurídica y motivación de los profesionales. La carrera profesional, señorías, es un derecho a progresar en el sistema sanitario público, elementos de reconocimiento del mérito, del esfuerzo, que genere en nuestros profesionales la incentivación necesaria para seguir manteniendo el Sistema Nacional de Salud entre los mejores del mundo.
Uno de los aspectos más sustanciales, sin duda, es el que introduce en esta ley la trasposición de las directivas de la Comunidad Europea sobre tiempo de trabajo y régimen de descansos. La aplicación de los principios de las directivas europeas a nuestros centros y servicios va a suponer un cambio en el modelo organizativo y funcional, modelo organizativo y funcional que va a afectar al ejercicio de las profesiones y de los profesionales y que

va a redundar en un mayor y mejor nivel de protección de la salud y en más altas cotas de seguridad en el trabajo para todos los trabajadores del sistema sanitario.

Al presentar ante esta Cámara, señora presidenta, el proyecto de ley del estatuto marco, el Gobierno ha dado cumplimiento a un antiguo y reiterado mandato legal que se contenía ya en la Ley general de sanidad del año 1986, que se reiteró en la Ley de selección y provisión de plazas de 1999 y que está también presente en la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. El estatuto marco es una norma esperada por los profesionales de nuestro sistema sanitario —más de 20 años— y por los gestores de los servicios de salud, pues todo el Sistema Nacional de Salud, —profesionales y gestores— veían absolutamente limitada la posibilidad real de llevar adelante auténticas políticas de recursos humanos de desarrollo de personal por la existencia de estatutos aún vigentes que eran normas preconstitucionales obsoletas y totalmente inadecuadas para un Sistema Nacional de Salud descentralizado que busca su consolidación con altos niveles de cohesión y de calidad. El estatuto marco, por tanto, señorías, se hace en interés de todos. Acabamos de asistir al periodo de elecciones sindicales, que empezaron a mitad del otoño pasado. Podemos repasar los programas y los compromisos de las organizaciones sindicales. Todos ellos tienen entre sus objetivos prioritarios conseguir la aprobación del Estatuto marco. Ya no se puede demorar por más tiempo esta aspiración. Estamos hablando, señorías, de una ley necesaria, de una ley inaplazable, de una ley oportuna y de una ley, a mi juicio, razonable.

Antes de entrar en los contenidos del proyecto de ley, debo agradecer y reconocer que la elaboración de este texto ha sido en gran parte una obra colectiva, porque el estatuto es fruto del trabajo continuado, del tesón, de la tenacidad, del rigor de muchas personas —decenas diría yo, quizás centenares— que han ido construyendo el texto por etapas, y quiero agradecer el esfuerzo realizado por todos. Quiero mencionar a los responsables de los departamentos de recursos humanos de las comunidades autónomas, que llevan trabajando en este último texto durante muchas sesiones, desde el año 2001, en busca de este texto legal que permita al personal y a los gestores disponer de un instrumento regulador, capaz de disminuir conflictividades y de generar la seguridad jurídica sobre la que avanzar en las discusiones laborales.

Asimismo, quiero agradecer los esfuerzos de las organizaciones sindicales en la redacción de varias decenas de textos a lo largo de estos últimos 17 años, y digo bien, hasta conseguir el actual. La Ley del estatuto marco es fruto de los esfuerzos de todos los agentes con responsabilidades en la gestión y la negociación laboral del ámbito de la sanidad. Quiero mencionar especialmente a las personas y a las organizaciones que siempre creyeron que era posible llegar a tener un estatuto marco, que pelearon por ello, trabajando en textos una y otra vez paralizados; personas y sindicatos que, cada uno con sus propuestas, han barajado alternativas y han trabajado para que este texto fuese mejorado, así como también a Comisiones Obreras, a la Unión General de Trabajadores, a la CIGA, a la CESM, al SATSE, al CSIF, al SAE y al SIMAP. Con las propuestas de todos ellos se ha construido este texto que hoy se presenta en este hemiciclo.

El proceso de elaboración del texto actual culminó en el primer trimestre de este año con dos hitos decisivos: el primero, la consecución de un texto básico del acuerdo obtenido entre el conjunto de las comunidades autónomas, el 18 de marzo, en la reunión de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. A continuación, y sobre dicho texto, el ministerio trabajó con las organizaciones sindicales para obtener un texto definitivo que contase también con el apoyo sindical. Con muchas de aquellas propuestas, renegociando una y otra vez, buscando los puntos de encuentro, creando espacios de aproximación, matizando y reformulando artículos, a lo largo de los últimos meses hemos conseguido este texto, que creo que puede conseguir expresar aquel acuerdo básico y suficiente, tanto sindical como de los responsables de los servicios de salud. En este proceso de aproximación es obvio e inevitable que para ganar todos, también tengan todos que renunciar a algo. Para el ministerio y para la ministra ha habido dos objetivos claros a lo largo de todas las discusiones y negociaciones. En primer lugar, la necesidad de mantener el consenso competencial con las comunidades autónomas, nacido de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que siempre respetaré. Y en segundo lugar, la necesidad de tener un texto que diese satisfacción razonable a las demandas de los profesionales y de sus organizaciones sindicales. También era evidente la dificultad de conseguir todos los objetivos en su conjunto y al cien por cien a la vez.

A continuación, señorías, señora presidenta, voy a pasar al contenido. Pueden estar convencidos de que, lejos de ser un texto precipitado y poco riguroso, el contenido actual del estatuto es el resultado de ese largo y complejo proceso de negociación en múltiples direcciones y sobre múltiples temas muy técnicos, habiendo tomado en consideración las peticiones de múltiples agentes que legítimamente defienden intereses de grupos específicos no coincidentes. En este sentido, no me resisto a citar textualmente los comentarios que el Consejo de Estado ha hecho sobre esta norma: Se trata de un texto cuidado y bien elaborado, por lo que la brevedad de los comentarios que figuran a continuación no se debe sino a que el texto es acertado y su redacción es muy correcta casi en su integridad. También quiero mencionar los comentarios del Consejo de Estado sobre el rigor con el que se ha trabajado en la tramitación: Figura en el expediente que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha elaborado un informe muy detallado, contestando a cada una de las alegaciones formuladas. En resumen, me gustaría recalcar que no es sólo una norma inaplazable y oportuna, sino un texto riguroso y muy trabajado.

Permítanme, señorías, que me extienda unos minutos en algunos contenidos de la ley. En primer lugar, los derechos de los profesionales. ¿Qué es lo primero que marca el estatuto marco? Garantizar la estabilidad en el empleo, tarea que es responsabilidad de todos nosotros, y en la categoría profesional del personal estatutario fijo, determinándose la planificación eficiente de las necesidad de recursos humanos y una programación periódica de las convocatorias de acceso, con el fin de evitar situaciones de altas tasas de temporalidad en el empleo, que son las que hicieron necesaria la Ley 16/2001, de 21 de noviembre. Piensen, señorías, que lo que estamos haciendo hoy es para que haya 600.000 trabajadores del Sistema Nacional de Salud que tengan un empleo estable, un empleo fijo y, además, un empleo que haga pensar que son del sistema sanitario público de nuestro país.

El estatuto también aborda la clasificación del personal desde criterios que básicamente se articulan en las funciones que realizan las distintas categorías profesionales, de forma coordinada con lo que prevé el proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias. La definición de los derechos y deberes del personal se realiza desde la perspectiva de garantizar los derechos de los usuarios y el buen funcionamiento de los servicios de salud, contemplando también el nombramiento de personal temporal cuando sea necesario para el imprescindible funcionamiento de los servicios sanitarios. El estatuto marco también determina de modo amplio los derechos y deberes del personal estatutario, con inclusión especialmente relevante de los derechos y deberes que resultan de la Ley reguladora de autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica respecto al deber de confidencialidad y los que la Ley de cohesión también prevé, como el derecho a la formación continuada, a la promoción y al desarrollo profesional. Es específica también la regulación que el estatuto realiza de la promoción interna y de la promoción interna temporal respecto de los sistemas vigentes en la Función pública. El personal estatutario podrá promocionarse sin importar el número de grupos existentes entre las categorías de origen y la categoría a la que aspira cumplidos dos requisitos de titulación y tiempo, dos años de servicio como personal estatutario fijo. En materia de retribuciones, el texto del proyecto viene a consolidar el sistema de retribuciones básicas y comunes con toda la Función pública, flexibilizando el modelo y las cuantías de las retribuciones complementarias.

En segundo lugar, me gustaría hablar de la planificación de los recursos humanos. En cuanto a aspectos relacionados con la planificación y ordenación del personal, no puedo dejar de citar la exigencia de la constitución de registros de personal, ahora inexistentes en el Sistema Nacional de Salud, que serán instrumentos imprescindibles, con un tratamiento conjunto y con una utilización recíproca para una adecuada planificación y gestión de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud.

Y en tercer lugar, quiero hablar de la movilidad. Movilidad, tarea importante. El derecho a la movilidad. Como otros aspectos más destacados del estatuto, la regulación del derecho a la movilidad, esto es, el derecho que tiene el personal sanitario para trasladarse mediante concurso y en igualdad de condiciones a cualquier servicio de salud, es un derecho que recoge el proyecto de ley, que no estaba reconocido, ni está, al personal funcionario ni al laboral de las demás administraciones públicas. El derecho de la libre circulación de profesionales es un principio general de indudable importancia para nuestro sistema sanitario, pues es, a mi juicio, la base y la garantía de la cohesión del Sistema Nacional de Salud. Para garantizar esta libre movilidad, se determinan en el artículo 37 del estatuto los procedimientos de movilidad voluntaria que se efectuarán con carácter periódico, preferentemente cada dos años, y que estarán siempre —y digo siempre— abiertos a la participación del personal estatutario del resto de los servicios de salud. También se recoge en este artículo que, con el fin de garantizar la movilidad en términos de igualdad efectiva del personal estatutario, habrá homologación de las distintas clases o categorías funcionales del personal estatutario, que tampoco estaba recogido en una norma. Lógica consecuencia de este principio de libre circulación es la previsión del estatuto marco de que el personal se encuentre en situación de servicio activo, sea cual sea el servicio de salud en el que esté destinado y con independencia del servicio de salud en el que se originó su ingreso. Por tanto, nunca el personal estatutario tendrá que pedir excedencia. Como saben, señorías, para los demás funcionarios públicos se exige en este supuesto que el personal esté en una situación peculiar, que son servicios en otras administraciones públicas. La previsión del estatuto de aplicar a dicha situación la consideración de servicio activo opera en el sentido de transmitir a los profesionales sanitarios la vivencia, la seguridad y el orgullo, si se me permite, de sentirse miembros no sólo de un único servicio de salud, sino de sentirse parte integrante del conjunto de los recursos humanos de todo nuestro Sistema Nacional de Salud. Cuando un profesional accede a un servicio de salud determinado a través de las pruebas selectivas que, en uso de su propia competencia, convoca una comunidad autónoma, tal profesional sabe que está accediendo a la condición de profesional del conjunto del sistema sanitario y que podrá indistintamente desempeñar su función en cualquier servicio de salud, manteniendo siempre sus derechos y su situación de servicio activo.

Flexibilidad. Otro asunto importante, diferente también al del régimen funcionarial general, es el sistema de selección del personal estatutario. Con carácter ordinario, el sistema de selección del personal estatutario fijo se va a fijar en el concurso oposición, frente al sistema de oposición que rige con carácter general para todos los funcionarios públicos. El sistema de oposición se reserva para aquellos casos en que resulte más adecuado por

las características socioprofesionales del colectivo o por las funciones que vaya a desarrollar. En determinados supuestos también se prevé un sistema de selección mediante concurso, a través de una evaluación global del currículum y de la competencia profesional de los candidatos, que realizará un tribunal de expertos.

Motivación. La motivación y el compromiso son la base sobre la que en el futuro se podrán construir las mejoras que en términos de calidad técnica y humana nuestro sistema sanitario, ahora descentralizado, necesita emprender. La motivación de los profesionales debe ser sostenida y alentada y el sistema organizativo del trabajo de nuestros profesionales en el sistema sanitario debe ser capaz de seguir generando esta motivación. Por tanto, en un sistema sanitario como el nuestro, donde esta regulación viene haciéndose con instrumentos legales dispersos y adaptativos de textos preconstitucionales, es muy razonable atribuir a la existencia del estatuto marco unas virtudes de seguridad jurídica, de claridad de derechos y deberes y de actualización normativa, que ya por sí mismas pueden ser percibidas como la superación de un modelo de relaciones laborales desmotivador y anacrónico. Así, la aprobación del estatuto va a representar en sí misma un hito en el desarrollo histórico de las relaciones labores en sanidad, a partir del cual el despliegue normativo sucesivo, que deberá ser emprendido por las comunidades autónomas de acuerdo con sus necesidades y prioridades, podrá ir creando y desarrollando aquellos instrumentos de motivación e incentivación. ¿Cuál es el elemento más claramente incentivador? La carrera profesional, que el artículo 40 describe como ese derecho a progresar que también tienen los profesionales sanitarios de nuestro país. Tienen derecho a progresar, es decir, que se plantea como un principio genérico y aplicable universalmente que después tendrán que llevar a cabo, en desarrollo de sus competencias, los servicios de salud. Esta ley refleja el convencimiento generalizado de los gestores y de los responsables sanitarios de que ha llegado el momento de introducir en nuestro sistema de gestión de recursos humanos aquellos elementos de reconocimiento del mérito y del esfuerzo que generen motivación individual de los profesionales que deben hacer sostenible nuestro sistema sanitario. Con el estatuto se consolida por primera vez en nuestro sistema este derecho a progresar. La carrera profesional supondrá que se posibilite el derecho de promoción junto con la mejor gestión de las instituciones sanitarias, al relacionar la carrera profesional con el reconocimiento individual de méritos y el cumplimiento de los objetivos de la organización en la que estos profesionales prestan sus servicios.

Homologación. Al señalar la ley que la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud debe establecer los principios y criterios generales de homologación de los sistemas de carrera estamos garantizando tanto el reconocimiento mutuo como la libre circulación de profesionales en el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

Jornada y trasposición de directivas. No quiero terminar este breve repaso sobre el contenido del proyecto de estatuto sin referirme a uno de los aspectos sustanciales del mismo, que, por otra parte, ha merecido la atención de esta Cámara en varias ocasiones. Me refiero a la trasposición de las directivas de la Comunidad Europea sobre tiempo de trabajo y régimen de descansos, concretamente la Directiva 104, del año 1993, y la Directiva 43, del año 2000. A la trasposición de la primera de ellas dedica el proyecto la práctica totalidad del capítulo X, en 14 artículos que vienen a reproducir la directiva comunitaria en su práctica literalidad, y también la interpretación que de ella da el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. El proyecto establece la definición de los términos de desarrollo legal básico de la jornada y de los descansos a los que tienen derecho los profesionales sanitarios, normativa básica respecto a jornada ordinaria, complementaria y jornada especial. Se establece la duración máxima conjunta de la jornada ordinaria y complementaria en las 48 horas semanales que permite la directiva. La jornada complementaria sólo se deberá desempeñar obligatoriamente con el fin de atender el necesario funcionamiento continuado o permanente del servicio sanitario. Y la jornada especial, por encima de 48 horas, en este país será voluntaria cuando se apruebe esta ley; el trabajador deberá manifestar, individual y voluntariamente, su consentimiento por escrito. Se establecen, asimismo, previsiones legales para que, entre dos jornadas de trabajo, el trabajador tenga derecho a 12 horas de descanso ininterrumpido y un descanso semanal continuado de 36 horas. Se establece que la jornada ordinaria alcance las 24 horas ininterrumpidas sólo en casos excepcionales, en el régimen de prestación de servicios que rige actualmente en algunas unidades concretas. Además, se complementa la trasposición con un régimen pormenorizado de normas para aclarar las definiciones de conceptos, para el cálculo de los períodos de referencia y para el régimen de excepciones y compensaciones. También se determina la posibilidad de jornadas parciales y el régimen de vacaciones y permisos, especificándose el derecho al régimen de permisos para la conciliación de la vida familiar y laboral, de acuerdo con la Ley 39/1999. Se establecen los permisos para participar en programas de cooperación internacional, además de los permisos para participar en actividades y tareas de formación y de investigación. A partir de ahí, sepan SS.SS. que la determinación concreta de la jornada ordinaria, de la jornada complementaria y del régimen de descansos, dentro de los límites fijados en el estatuto, se deja al desarrollo de los pactos o acuerdos que en su caso se produzcan entre los servicios de salud y las organizaciones sindicales, o a las normas autonómicas propias que resulten procedentes.

Es evidente, pues, señorías, que la aplicación de los principios de las directivas a nuestros centros y servicios van a suponer un cambio en el modelo organizativo y funcional de estos, un cambio casi cultural —diría yo—,

que afectará también al modo del ejercicio de las profesiones y redundará en mayores niveles de protección de la salud y cotas más altas de seguridad en el trabajo. No obstante, no debe olvidarse la realidad actual de nuestras instituciones, la organización actual del trabajo en los hospitales y la atención continuada de las áreas de salud, que requieren cobertura asistencial durante las 24 horas del día y a lo largo de todo el año, de los 365 días. El cambio de modelo organizativo obliga a un sistema de aplicación que, si SS.SS. me lo permiten, voy a calificar de progresivo. Con esta progresividad la ley no hace sino utilizar las posibles excepciones que de sus principios generales permite la directiva, para su aplicación en los servicios sanitarios. No debemos olvidar que España es uno de los primeros, uno de los pocos países que han procedido a la trasposición de estas directivas, lo que indica la intensidad de las dificultades que entrañan la aplicación de las mismas a los sistemas de trabajo de los profesionales sanitarios en todo Europa. En este sentido, la ley prevé la realización de un pormenorizado y exhaustivo estudio de las implicaciones que ello va a tener en la organización y funcionamiento de los centros y servicios de salud.

La segunda directiva, señorías, se refiere a la jornada de trabajo y descanso de los médicos residentes, de nuestros MIR. En ella se reconoce que los médicos en formación deben gozar de las mismas condiciones de jornada y de descanso que el resto de los trabajadores sanitarios, si bien con un período transitorio de excepción, en el que se permiten jornadas más largas. Durante este período transitorio, que comienza el 1 de agosto del próximo año y que finaliza en 2009 para todos los médicos europeos, los países europeos deberán ir acortando sucesivamente el tiempo máximo de jornada. Con la trasposición que se hace de la directiva en la disposición transitoria primera de esta ley hemos querido adelantar y reducir los periodos de entrada en vigor en España de las previsiones de la directiva. Por tanto, la legislación española será más beneficiosa para el personal en formación que la legislación europea.

Concluyo, señora presidenta, señorías, apelando al consenso. Estoy segura que durante la tramitación parlamentaria del estatuto marco se mantendrá el espíritu de consenso que ha regido en los procesos de negociación con las organizaciones sindicales y también con el Consejo Interterritorial, con los responsables de las políticas de personal de las comunidades autónomas, así como la máxima disposición para alcanzar acuerdos con todos los grupos parlamentarios. Este talante, a mi juicio, es imprescindible si queremos conseguir el objetivo que señalaba al principio de mi intervención, que no es otro que el estatuto marco se convierta en la norma para los trabajadores del Sistema Nacional de Salud que, junto con la Ley de cohesión y calidad y la próxima ley de ordenación de las profesiones sanitarias que aprobará esta Cámara, dotarán a nuestro sistema sanitario de las herramientas de cohesión y modernización que consoliden su futuro. Herramientas como las ya mencionadas, herramientas que mejoren la planificación de los recursos humanos, los sistemas de motivación y flexibilización, que permitan la homologación en todo el sistema, garantizando con ello la libre circulación de todos los profesionales para un desarrollo profesional en un marco de seguridad jurídica y salud laboral. Queremos que el estatuto marco se convierta en un texto legal que contribuya de forma significativa y sustancial al progreso y consolidación de nuestro Sistema Nacional de Salud, dotándole de los más altos niveles de cohesión y calidad.

Señorías, estoy orgullosa de estar en esta tribuna, por estar en esta Cámara, porque soy también personal sanitario y porque estoy orgullosa de que con esta ley contribuyamos a un Sistema Nacional de Salud más universal y más cohesionado, pero para mantenerlo y mejorarlo necesitamos el compromiso, la motivación y el esfuerzo personal de nuestros profesionales. Dotémosles del marco jurídico adecuado para que se sientan compensados y no escatimen dicho esfuerzo; ellos son la base más sólida sobre la que nuestro sistema sanitario, que es el de todos los españoles, se asienta.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

A este proyecto de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución por parte del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Bloque Nacionalista Galego reconoce su carácter dialogante y comparte con usted, al igual que con el resto de los grupos de la Cámara, que es necesaria una regulación con carácter básico de las condiciones en las que los profesionales de los servicios de salud desarrollan sus importantísimas funciones. Reconocemos también, como usted ha dicho, que el estatuto marco es una norma necesaria y una norma esperada. La necesidad parte, en primer lugar, de la urgencia en eliminar la dispersión normativa, las abundantes lagunas —lagunas sólo en parte colmadas por la jurisprudencia— del régimen jurídico vigente del personal estatutario. La necesidad parte, en segundo lugar, de la falta de trasposición de dos directivas a las que usted se ha referido, más en concreto de la primera de ellas, cuyo plazo de trasposición venció en 1996, y que con relación al ordenamiento español una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea —la sentencia SIMAP, de 3 de octubre de 2000— declaró como directamente aplicable. Necesidad, en tercer lugar, porque resultaba ya inaplazable extender a los profesionales de la sanidad pública derechos que la ley reconoce al conjunto de los trabajadores y al conjunto de los funcionarios públicos, acabando con las singularidades de un régimen, el denominado régimen estatutario, que no se encuentren directamente

justificadas, que no deriven directamente de las especiales funciones sanitarias y de la configuración de la sanidad como servicio público. Y por último, necesidad también de ofrecer a las comunidades autónomas competentes en materia sanitaria —todas en este momento— un marco básico que no impida ni el desarrollo normativo ni tampoco la formulación autonómica de políticas sanitarias propias. Por estas cuatro razones, señora ministra, entendemos como justificada y necesaria la promulgación de un estatuto marco, pero también, precisamente en atención a estas cuatro razones, consideramos que el concreto proyecto de ley que hoy debatimos no es el estatuto marco que la sanidad pública necesita y no lo es porque, desde nuestro modesto punto de vista, no va a resolver ninguna de las asignaturas pendientes en la ordenación y en la gestión del personal sanitario.

Me referiré ahora a una serie de cuestiones que son las que fundamentan y centran el desacuerdo del Bloque Nacionalista Galego con este proyecto de ley. Están referidas, en primer lugar, a las condiciones de trabajo de los profesionales de los servicios sanitarios públicos. Hay, señora ministra, una pregunta que nos debemos formular —nosotros nos la hemos formulado y estoy seguro de que usted también lo ha hecho—: ¿constituye este proyecto de ley una trasposición adecuada de las directivas europeas de los años 1993 y 2000? ¿Respeta este proyecto de ley la letra y los objetivos de estas disposiciones comunitarias? Para el Bloque Nacionalista Galego —y sentimos decírselo— la respuesta es no. Usted se refirió en su intervención, al explicar los contenidos del título X de la ley, a que las jornadas máximas serán de 48 horas, a que nadie va a trabajar más de 12 horas continuadas, al descanso diario, pero se refirió sólo al régimen general, a la teoría general; no quiso usted —cuestión de tiempo, seguramente— referirse a las excepciones ni al régimen transitorio, y las excepciones a ese régimen general y el régimen transitorio en este proyecto de ley, señora ministra, son muy importantes. El proyecto de ley parece haber olvidado la finalidad de las directivas, que es mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores en general, en este caso de los profesionales sanitarios. El propio artículo 18 de la Directiva 93/104 lo aclara: La aplicación de la presente directiva no constituye una justificación válida para la disminución del nivel general de protección de los trabajadores. Sin embargo —y de nuevo es nuestro modesto punto de vista—, pensamos que en materia de jornada y en materia de descansos el proyecto de ley, con la excusa de trasponer la directiva, empeora precisamente las condiciones de trabajo de los profesionales de la sanidad pública. Veamos si no algunas cuestiones. La jornada complementaria se establece como obligatoria con carácter general, lo cual convierte en absolutamente irrelevante la determinación de la jornada ordinaria. En el artículo 48.1 —y de acuerdo con el artículo 19 g)— se dice que en determinados centros y el personal de determinadas unidades y categorías, siempre que así lo decida unilateralmente la dirección del centro a través de esas programaciones funcionales, estarán obligados a realizar hasta 48 horas semanales. Esta suma de jornada ordinaria más jornada complementaria se realiza desligando esa jornada complementaria de la urgencia, de las guardias; es decir, desde nuestro punto de vista —y no sólo desde nuestro punto de vista—, supone un paso atrás respecto de la situación actual, en la que se establece que las guardias se fijarán siempre que no sea posible cubrir estas urgencias o estas necesidades del servicio a través de turnos. En este caso la jornada complementaria se desliga absolutamente y de esta manera, en virtud de una decisión unilateral del centro, todos los profesionales sanitarios, potencialmente, se verán obligados a realizar jornadas semanales de 48 horas, que se convierten en 58 en el caso de los médicos residentes.

Podemos referirnos a la jornada especial. Ustedes evitan de nuevo hablar de guardias y hablan en general de exceso de jornada ordinaria. Pero fíjense, ustedes lo negaron y, aunque dialogamos sobre esta cuestión, ustedes dicen que esa es una interpretación forzada porque los gestores no pueden aplicar la ley en este sentido. Pero veamos lo que puede pasar. Al desligar la jornada especial de los turnos de guardia, y extenderla en general al exceso sobre la jornada ordinaria, puede ser que ese exceso derive de la modificación de carteleras, de suprimir días libres, de un doblaje obligado de turno, de realizar horas extras, y sin embargo unas y otros que estén sobre la jornada ordinaria van a merecer el mismo tratamiento: obligatorios hasta el límite de 48 horas y sólo voluntarios por encima de ese límite. Ustedes dicen que esta no es una interpretación posible, pero en Galicia, incluso con sentencias judiciales, tenemos experiencias, y los trabajadores sanitarios tienen experiencias de cómo la ley se retuerce, de cómo las sentencias en su cumplimiento se retuercen, en el proyecto no hay ninguna garantía de que esto no pueda ocurrir, y pensamos que garantías es lo mínimo que se puede exigir de una ley.

Por otra parte, hablábamos del régimen transitorio. La disposición transitoria sexta, apartado segundo, dice además que esta limitación de la jornada especial de las 150 horas anuales no entrará en vigor hasta dentro de diez años. No renunciamos a través de enmiendas a que este plazo se reduzca. De todas maneras, aplicando el refrán podíamos decir ¡quélargo me lo fiáis! Diez años nos parece un horizonte que va mucho más allá de lo que puede ser el horizonte de vida de cualquier Gobierno, de cualquier equipo ministerial y en realidad lo que se está haciendo no es sino diferir a los que vengan después, quienesquiera que sean, la solución del problema.

En cuanto al descanso diario, aparentemente la ley mejora lo dispuesto en las directivas. Frente a las 11 horas fijadas en el artículo 3 de la Directiva del año 1993, el proyecto establece un periodo de descanso diario de 12 horas entre el fin de una jornada y el inicio de la siguiente; pero si atendemos a las excepciones, a los

supuestos específicos reconocidos en la propia norma, vemos que esta regla general se puede convertir de nuevo en papel mojado y además de convertirse en papel mojado se puede privar a un trabajador de ese descanso diario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54, incluso sin compensación alguna. Por ejemplo, esta regulación puede dejar sin efectividad el derecho a la libranza a la salida de la guardia, y lo puede dejar sin efectividad porque como este periodo no se considera tiempo de trabajo, en contra de lo que vienen entendiendo los tribunales, tampoco se computará precisamente como descanso. El descanso semanal se establece en el proyecto de ley con un periodo de referencia de dos meses, lo cual llevado a la práctica nos dice que puede haber turnos de trabajo de hasta 40 días consecutivos y el resto del tiempo acumulado para descansar. Ya sé que ustedes dicen que esto se puede desarrollar por normas autonómicas, que pueden pactarlo después los trabajadores, pero desde luego se está dando ya un arma muy importante a las comunidades autónomas en las gestoras y a las propias direcciones de los centros a la hora de negociar. Además todas estas previsiones, para nosotros claramente negativas, establecidas aprovechando los máximos del límite permitido en las directivas, pueden aún completarse con otras que producen, también desde nuestro punto de vista que no es exclusivo, efectos claramente perversos. Artículo 54.2. Los descansos diarios y semanales se considerarán disfrutados cuando se acumulen periodos de descanso que sumen 96 horas semanales de promedio en cómputo trimestral. Para sumar estas horas, se dice que deben tenerse en cuenta todos los periodos de descanso superiores a 12 horas consecutivas. Es decir, un trabajador que disfrute de un festivo se entiende que ese festivo elimina ya el derecho a que se le abone el tiempo de descanso no disfrutado. Por tanto festivos, días de libre disposición, permisos, se dan ya por compensados esos descansos diarios y semanales no disfrutados. Seguramente, ministra, no es su intención, no es la idea que está en el proyecto, pero intentaremos que a través de enmiendas parciales quede mucho más claro en el texto final de la ley.

No sólo en materia de jornadas y descansos el proyecto de ley empeora desde nuestro punto de vista la situación actual y deja pasar una oportunidad, seguramente única, de equiparar el personal estatutario con el resto de los trabajadores públicos en cuestiones tales como, por ejemplo, el acceso a la excedencia voluntaria, régimen sancionador o promoción interna temporal; promoción interna temporal que tal y como figura en el artículo 35.3 del proyecto contrasta, y lo hace vivamente, con lo establecido para el resto de funcionarios públicos en la Ley de medidas, en la Ley 30/1984, porque se impide la consolidación de la categoría y se impide la consolidación de los derechos retributivos correspondientes al puesto de trabajo efectivamente desempeñado, derecho que sí se reconoce al resto de los funcionarios públicos.

Podíamos hacer referencia también a la precarización y segmentación que del personal sanitario van a permitir previsiones como las contenidas en el artículo 9, nombramientos eventuales, cesables *ad nutum* y personal fijo a tiempo parcial, y las escasas garantías que para la movilidad de los trabajadores se contienen en el artículo 12. Por cierto, con relación a la creación de plazas fijas a tiempo parcial, no se puede decir que con esto se permite conciliar la vida laboral y familiar sino que se permite una mayor flexibilidad en el tiempo de trabajo porque para conciliar la vida laboral y familiar la ley, es loable y así lo permite, se extienden a los trabajadores estatutarios, al personal estatutario, los beneficios establecidos en la legislación estatal o en las correspondientes legislaciones autonómicas; pero crear plazas de trabajadores fijos a tiempo parcial quiere decir que va a haber personas que en una oposición van a acceder directamente a esas plazas, o personas que ocupando en la actualidad puestos fijos a tiempo completo, a través de un concurso de traslados se vean obligados a acceder a una de estas plazas. Nosotros no entendemos qué beneficio introduce en la gestión de personal ni qué beneficio introduce en el sistema.

Además, señora ministra, tenemos la disposición transitoria sexta apartado d). Se dice que las prestaciones de carácter social previstas en los estatutos vigentes de personal facultativo, personal sanitario y personal no sanitario, se mantendrán exclusivamente respecto de quienes ostenten derechos subjetivos ya adquiridos a tales prestaciones en el momento de la entrada en vigor de esta ley, es decir respecto de los que actualmente son ya, o en el momento en que entre en vigor la ley sea personal estatutario. Los nuevos profesionales sanitarios no van a gozar de derechos, como por ejemplo percibir la totalidad de la retribución en caso de baja, que actualmente se reconoce en los tres estatutos de personal facultativo, no facultativo y no sanitario, ni otras prestaciones sociales, tales como anticipos, guarderías, etcétera. Usted podrá decir de nuevo que lo pueden establecer las comunidades autónomas o que puede establecerse a través de negociación colectiva, pero que esto supone un empeoramiento neto de la situación de los profesionales sanitarios y un debilitamiento de su posición pensamos que es indudable.

Señora ministra, pensamos que con la excusa de mantener la calidad asistencial, el proyecto opta por aplicar soluciones que en definitiva suponen precarizar, endurecer, desregular las condiciones de trabajo en la sanidad pública y que más que a este fin de calidad parecen más bien orientadas a otros fines podríamos decir de carácter financiero, de carácter económico, porque por ejemplo para mejorar la calidad asistencial, señora ministra, es necesario poner dinero encima de la mesa, es necesario afrontar una cuestión que el proyecto deja pendiente: la necesidad de ampliar plantillas, de contratar más personal y de no sobreexplotar al existente.

Del mismo modo, es otro elemento en el que tenemos divergencia importante y obedece como ya hablamos a una opción política explícita de su Gobierno, renuncian

ustedes a exigir de forma seria, de forma firme, a la exclusividad en el ejercicio de puestos de trabajo en la sanidad pública, es decir la incompatibilidad entre el ejercicio de un puesto de trabajo en la sanidad pública y el ejercicio de ese mismo puesto de trabajo, de esas mismas funciones, en la sanidad privada. Lo hacen por convicción política, lo hacen quizás para no molestar a ciertos sectores o quizás para posponer debates como el que afecta al régimen retributivo de los profesionales sanitarios que de esta manera no es tan urgente, al gasto sanitario o a las listas de espera, problemas que desde nuestro punto de vista, y hay comprobaciones empíricas, están claramente relacionados, directamente relacionados con esta compatibilidad o con esta tolerancia en la exigencia de la exclusividad a la hora de ejercer las mismas funciones en la sanidad pública y en la privada.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aymerich, le ruego concluya.

El señor **AYMERICH CANO:** Acabo enseguida, señor presidenta.

Por tanto y para rematar, señor ministra, desde el BNG pensamos que este no es el estatuto marco que la sanidad pública y sus profesionales necesitan. Por ello le pedimos que siga dialogando, que se lo piense mejor y pedimos la devolución de este proyecto de ley al Gobierno. Tenga la seguridad de que por nuestra parte seguiremos colaborando y esperamos a través de enmiendas parciales, si esta enmienda a la totalidad no prospera, poder contribuir también a mejorar el proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

¿Turno en contra de la enmienda de totalidad? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señora ministra, señoras y señores diputados, Coalición Canaria va a votar en contra de la enmienda de totalidad que ha presentado el señor Aymerich por el Grupo Mixto, en nombre del Bloque Nacionalista Galego, porque discrepamos fundamentalmente de su planteamiento.

Nuestro grupo tiene que hacer unas observaciones —y en su momento las haremos vía enmiendas en los trámites de ponencia y Comisión—, pero no hace un enfoque negativo desde un punto de vista sindical o laboralista. Como bien ha señalado la señora ministra, los sindicatos que han llegado a la consulta del Grupo de Coalición Canaria se han mostrado comprensivos con la necesidad de este proyecto de ley. La señora ministra ha enumerado las centrales sindicales que han opinado sobre el tema, y en sus planteamientos la regulación del personal estatutario de la salud pública está perfectamente compartida. Creemos que se ha recogido una amplia casuística que defienden los sindicatos. Lo demás será cuestión de la dinámica del día a día de los acuerdos que se hagan, pero desde un punto de vista laboral —y sobre esto también rechazamos la enmienda del Bloque Nacionalista Galego— en el proyecto de ley se recogen toda una serie de garantías de tipo sindical y laboral que van a permitir un reconocimiento de los valores positivos, como la seguridad en el empleo, la profesionalización de los mismos y la implicación en una modernización de todo el sistema, con puestos de trabajo no precarios sino fijos y con perfeccionamiento continuo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Nuestras observaciones vendrán en su momento vía enmiendas, ya que este proyecto, señora ministra, tiene que ser un cuadrilátero de armonías y competencias: la Administración central del Estado, que representa su Ministerio de Sanidad y Consumo, las comunidades autónomas con sus competencias, el personal laboral y los sindicatos. Esos cuatro vértices son fundamentales para armonizar, y creemos que usted está en la línea correcta de entendimiento. He recogido sus palabras textuales durante la presentación del proyecto, y como decía efectivamente estamos ante una demanda sindical que se atiende con una ley necesaria, oportuna y razonable. Lo compartimos plenamente. Sobre todo es razonable porque trata de solventar con prudencia, sin grandes planteamientos que no vienen al caso, pues hay que armonizarlo con las competencias que tienen las comunidades autónomas, teniendo en cuenta que hay comunidades autónomas que tienen centrales sindicales propias y no solamente las estatales, tipo Comisiones Obreros, Unión General de Trabajadores, CSIF y demás sindicatos puramente profesionales. Por tanto, nosotros apoyamos la necesidad de llevar adelante este proyecto de ley en los trámites parlamentarios correspondientes, en los que mi grupo aportará sus sugerencias en línea sustantiva respecto a las competencias de las comunidades autónomas, que pueden servir para pacificar las aristas que pudiera tener en el mundo laboral y las exigencias disciplinarias con este sector que tiene su representación sindical y profesional.

No podíamos seguir con normas preconstitucionales, como los estatutos del personal médico, del personal sanitario no facultativo o del personal no sanitario. Eso era un reto —como usted bien ha dicho— y mi grupo le va a apoyar, señora ministra. La Ley 14/1986, general de Sanidad, provocó el nacimiento del Sistema Nacional de Salud, con un funcionamiento armónico y coordinado, pero hoy día necesita ensamblarse con este proyecto de ley y con la trasposición de las directivas de la Unión Europea que nos parecen muy positivas. En el trámite de enmiendas armonizaremos esas directivas de la Unión Europea con el texto del proyecto de ley del Gobierno, así como las competencias que tienen las comunidades

autónomas, que en línea de concurrencia y de compatibilidad con todo el sistema van a enriquecer este tronco del proyecto de ley, que afortunadamente usted nos trae hoy aquí. A eso hay que añadir fundamentalmente —y nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley para que siga adelante su tramitación parlamentaria— este estatuto marco del personal del servicio de salud, pieza imprescindible para trazar un arco importante con la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, ya felizmente aprobada, que seguirá su curso normal con el proyecto que pronto tendremos que debatir en la Cámara, pues ya ha tenido entrada en la misma, de ordenación de las profesiones sanitarias. Con esto cerramos con racionalidad —y quiero felicitar a la señora ministra por ello— todo el sistema interno de gestión, de administración y sobre todo de funcionamiento del servicio de salud pública en España, que es un servicio compartido.

Vamos a tratar de que este proyecto de ley que ahora debatimos regule todos estos aspectos que contemplan la ordenación y planificación del personal y las peculiaridades que debe cumplir. Creemos que se ha estructurado muy bien en sus distintos capítulos. El capítulo I, con ese carácter funcionarial de la relación estatutaria, ha tranquilizado a los sindicatos pues han visto ahí recogida una de sus primeras aspiraciones, según ha podido comprobar este diputado en las conversaciones que ha mantenido con algunas organizaciones sindicales del área de la sanidad y de la salud pública: el reconocimiento funcionarial de un servicio a las administraciones públicas, bien bajo la tutela general de la legislación del Estado, bien bajo la tutela legislativa de las comunidades autónomas, porque todos deseamos el bien común en estos aspectos. Todas las directivas que se van a incorporar son de sentido común, y vamos a pedir a la ministra que, igual que con los sindicatos, tenga entendimiento y comprensión con nuestro grupo —y no me cabe duda de que lo obtendremos— y con las competencias que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias tiene en el área de sanidad, para eliminar así cualquier tipo de aristas y sombras en las competencias de unos y otros, porque entendemos que es un buen proyecto de ley, es un proyecto de ley racional y es un proyecto de ley imprescindible y necesario para trazar ese arco, junto a las directivas de la Unión Europea, a la Ley de cohesión y calidad del sistema nacional de salud y a la ordenación de las profesiones sanitarias, que tan necesitadas están de clarificación y adaptación al momento actual.

En esa línea de plena colaboración, felicitamos a la señora ministra por esta iniciativa y anunciamos nuestra aportación, que pretende perfeccionar el proyecto y para la que le pedimos el máximo de consenso y comprensión.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la señora Uría tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, por fin llega a esta Cámara el proyecto de ley previsto en el artículo 84 de la Ley general de Sanidad, una deuda normativa que atraviesa varias legislaturas. En el día de ayer, cuando recordaba los tiempos desde los que existe esta previsión normativa, me encontraba con muy curiosas preguntas e intentos de traer a la Cámara textos, a veces con curiosos protagonistas sobre todo si nos remontamos a la época en la que todavía gobernaba el Partido Socialista.

Me parece justo en este momento hacer también referencia a que en la presente legislatura la mayor constancia en las iniciativas ha correspondido a la que hasta hace unos días fuera diputada por el Grupo de Coalición Canaria, Mar Julios, a la que hoy quiero rendir tributo, aunque ha estado magníficamente sustituida por su compañero don Luis Mardones. Por cierto, señora ministra, otro inciso más. Me ha gustado que comenzase usted su discurso haciendo referencia y dando las gracias al esfuerzo y a la dedicación del personal sanitario, agradecimiento al que también se une la formación política que represento.

¿Qué postura sostiene el Grupo Vasco respecto a la elaboración de un estatuto marco? Es también una postura históricamente conocida de suspicacia hacia lo básico y su definición por la proyección que tiene sobre el autogobierno. Hemos dicho en innumerables ocasiones que cualquiera de los avances parciales de regulación que se han dado en esta materia ha demostrado hasta la fecha la inexistencia de un consenso mínimo sobre lo que podrían considerarse aspectos esenciales del régimen jurídico del empleo público, esto es sobre lo que podría integrar un planteamiento de reparto competencial bases/desarrollo. Para gran parte de los interlocutores políticos y sociales —y algo de eso se ve en la enmienda a la totalidad— ese planteamiento se circunscribe al señalamiento de un espacio básico con alto grado de detalle, hasta el punto de que muchos entienden que el modelo final se completa con una ley estatal de estatuto marco y simplemente desarrollos autonómicos de corte reglamentario. Desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de los interlocutores sociales que operan en Euskadi —no siempre son idénticos en todo el Estado—, esa es una opción legítima, desde luego, pero que resulta contradictoria e incompatible con el reconocimiento de la capacidad de autogobierno que reconoce el Estatuto de Autonomía de Gernika, máxime teniendo en cuenta la indudable conexión que existe entre la gestión del servicio de salud y la ordenación de los recursos humanos.

Señora ministra, señorías, en este intento, en la presentación de este proyecto a la Cámara, advertimos sin embargo una mejor disposición. Nos parece especialmente significativo que la exposición de motivos comience refiriéndose a la organización política y territorial y al esquema de distribución de competencias en

materia de sanidad y asistencia sanitaria que establecen la Constitución y los estatutos, cuando va seguido de tres párrafos en los que se recoge con perfección cuál ha de ser el marco, cuáles han de ser los elementos a tener en cuenta a la hora de abordar una regulación de la naturaleza de la que hoy nos trae. Sin embargo, la señora ministra conoce perfectamente que nos gustó más algunos de los intentos anteriores de regulación dentro de esta misma posibilidad siendo usted ya ministra, como por ejemplo el texto del que se habló en el Consejo Interterritorial de 3 de marzo de 2003, en relación con las modificaciones efectuadas los días 9 y 21 de abril. Asimismo conoce que nosotros siempre hemos considerado que el estatuto tenía que ser una norma de mínimos, que no ponemos ninguna duda a la movilidad, ni a la participación sin exclusiones. Una tercera referencia o suspicacia que late también, e incluso está recogida en alguna de nuestras enmiendas, es la de que no haya segundas puertas para que luego existan distintos reglamentos por parte del Estado a los que se les vaya a dar también el carácter de básicos. En todo caso, insisto, el proyecto que hoy se presenta es el más amable desde nuestra perspectiva de cuantos han existido no como proyecto de ley, puesto que este es el primero, sino como borradores o anteproyectos.

Si se examinan nuestras enmiendas parciales, que la señora ministra conoce perfectamente, no formulamos en ellas una alternativa al texto, puesto que tampoco tenemos aspiraciones de ser alternativa de Gobierno. Sólo presentamos enmiendas y puntualizaciones sobre aquellos aspectos que chirrían o chocan directamente con lo que queremos desde nuestra perspectiva, por supuesto competencialmente calificable, como competencia propia o como integrada dentro del autogobierno. Por eso, no le ponemos pegas ni hemos presentado enmiendas sobre las normas generales; ni sobre la clasificación de personal, la planificación y la ordenación, porque creemos que viene ya prefijada por la Ley de calidad y cohesión; ni sobre derechos y deberes; ni sobre adquisición y pérdida de la condición de trabajador de las áreas de las que se trata con el carácter que lo plantea; ni sobre provisión y selección —por cierto, aspecto éste en el que la realidad vasca está bastante más saneada que la del resto del Estado—; ni sobre movilidad. En este aspecto quiero insistir puesto que luego me referiré a la disposición adicional que pretendemos respecto a la movilidad al igual que respecto a las condiciones básicas. La formación que represento está absolutamente convencida de que tal criterio debe ser uno de los que rija la aprobación del estatuto que salga de esta Cámara. Sin embargo, sí ponemos pegas a las retribuciones. No estamos dispuestos —no lo hemos estado en cada uno de los presupuestos que se han venido aprobando— a que el límite presupuestario juegue respecto de las posibilidades de la comunidad autónoma. También ponemos pegas a la jornada de trabajo, permisos y licencias y también a la famosa Directiva citada por quien ha presentado la enmienda a la totalidad de las 150 horas, matiz que hacemos en una de las enmiendas, acorde con lo que creemos que dice el informe del Consejo de Estado y que además es la justificación de motivos de una de nuestras enmiendas. El propio informe del Consejo de Estado que acompaña al proyecto de ley plantea serias dudas sobre la oportunidad de incluir este apartado del artículo cuando en sus consideraciones sobre la trasposición de la Directiva 93/104/CEE afirma que cuestión distinta es la relativa al establecimiento de un máximo de 150 horas al año de los excesos sobre la jornada ordinaria y complementaria que hace el artículo 49.1 del proyecto y que la casi totalidad de las comunidades autónomas han objetado, señalando que la directiva no lo impone y que estiman no existe razón para imponer uniformemente en toda España, ya que limita de manera muy importante las posibilidades organizativas que deberían tener los servicios autonómicos de salud. Lo dice el Consejo de Estado y a mi formación política le parece aceptable esta puntualización que se manifiesta.

Señora ministra, me he referido a que en este intento de regulación del estatuto marco mi formación política vuelve a algo que también es histórico en cuanto a la postura de la misma en relación con abordar una legislación de este estilo. Presentamos una disposición adicional que entendemos regularía la aplicación de esta ley en la Comunidad Autónoma del País Vasco pretendiendo la actualización de los derechos históricos. Si la Constitución tiene una cláusula que permite esta actualización, en este caso del derecho histórico porque comprendía un sistema privativo de función pública en la disposición adicional única del Estatuto de Autonomía del País Vasco, esta cláusula que pretendemos se recoja regularía el mecanismo de actualización y es acorde con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en su sentencia 14/1989, de 21 de diciembre. Creemos que la consideración explícita de que la legislación básica del Estado constituye el espacio adecuado para regular los términos de la misma debe dejar la salvaguarda de que las demás cuestiones corresponderían a la comunidad autónoma.

Creemos que el planteamiento que hacemos cohonesta perfectamente competencia exclusiva, que corresponde a la comunidad autónoma conforme al artículo 10.4, con la incidencia de la competencia del Estado, artículo 149.1.18.ª de la Constitución española, que se propone afecte a los derechos y obligaciones del personal de naturaleza esencial y a la movilidad en todo el Sistema Nacional de Salud, tal y como antes le he indicado, como institución que vertebra el sector, debido a la incidencia del artículo 149.1.16.ª de la Constitución española.

Pretendemos un sistema similar al navarro, pero más que Navarra pretendemos que se regule desde el Estado, puesto que además de los derechos y obligaciones que con el carácter de básicos y esenciales se regulen para todo el Sistema Nacional de Salud, admitimos la regulación del Estado en todo lo que afecte a la movilidad. Es

por tanto una cláusula parecida, pero no exacta a la contenida en el texto del Amejoramiento navarro.

Señora ministra, le he anunciado ya antes, y así existe en efecto como enmienda en nuestro texto, la previsión de que desaparezca la disposición transitoria sexta del proyecto de ley cuando hace una llamada a la regulación mediante reglamentos. Pretendemos que no exista esa segunda puerta de que hecha una ley que se considere básica y a la que demos nuestra aceptación, posteriormente se insista en desarrollos reglamentarios a los que también se dé el carácter de básicos desde instancias estatales.

Estamos absolutamente de acuerdo con el informe del Consejo General del Poder Judicial que se ha acompañado al proyecto de ley, en el que se hace referencia a que sea la jurisdicción contencioso-administrativa quien regule lo que afecta a la relación funcionarial esencial del personal estatutario de los servicios de salud. Para ello nos parece que además de la previsión contenida en el texto, debería añadirse algo en la exposición de motivos, y así se lo proponemos, e igualmente debiera incluirse en el artículo 45.h) la previsión de que debería ser derogado el Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, que desde nuestra perspectiva es desarrollo de la Ley general de Seguridad Social y que creemos está vigente en este momento.

Llegados a este punto, se me dirá: ¿qué piensa hacer la señora Uría con la enmienda a la totalidad presentada por el Bloque Nacionalista Galego? Al igual que siempre que se presenta una enmienda de este estilo, lo que debe valorar una formación política es la necesidad de regular la materia de que se trata, y si el proyecto que se presenta tiene la corrección bastante para servir, con las enmiendas que se puedan producir por el acuerdo entre el Gobierno, la formación mayoritaria y las demás formaciones políticas, para ser desde nuestra perspectiva una ley correcta o aceptable en la materia. La enmienda que presenta el Bloque Nacionalista Galego apunta problemas que nosotros hemos tratado también en nuestras enmiendas parciales. No estamos en todo absolutamente de acuerdo con lo que se ha manifestado, pero tampoco podríamos decirle no a todo su contenido. Simplemente formularemos una propuesta de abstención, en el bien entendido supuesto de que esa abstención es a su contenido no a que deseemos la devolución del proyecto al Gobierno. Nuestra apuesta es transitar la ruta de las enmiendas parciales, aceptando la promesa de la señora ministra de poder hablar con todos, negociar, y a ser posible llegar a acuerdos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Señora Castro, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy en la Cámara sobre el proyecto de ley de estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Se trata de un proyecto que todos conocemos y que ha sido largamente esperado desde la ya lejana fecha de 25 de abril de 1986, cuando se aprobó la Ley general de Sanidad que generó tantísimas expectativas entre el más de medio millón de trabajadores y trabajadoras de la sanidad pública.

A pesar de los 17 años transcurridos desde la aprobación de la Ley general de Sanidad, de los 28 borradores elaborados y de los dos años de negociación de este último proyecto, estamos debatiendo hoy un texto con una enmienda de devolución del Grupo Mixto. Si bien el texto del proyecto no satisface plenamente a todos los grupos parlamentarios y tampoco a otro tipo de instituciones colegiales o a los propios agentes sociales, es un texto sobre el que de alguna manera el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida piensa que podemos trabajar para intentar mejorarlo entre todos. Es evidente que el intento de establecer una base legal que aglutine y que ordene las relaciones laborales, que regule la jornada de trabajo, que garantice la movilidad del personal sanitario, que dé la solución a la planificación de recursos o que establezca los derechos y deberes de los trabajadores sanitarios es un deseo de todos los miembros de esta Cámara, de los agentes sociales y de los propios trabajadores. El problema es acertar en la propuesta, es el talante para mejorar el texto, es seguir trabajando con ese espíritu de consenso con el que hemos venido trabajando en la Comisión de Sanidad a lo largo de esta legislatura en la que tengo el honor de ser diputada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Para nuestro grupo parlamentario, ministra, en el texto que han traído a la Cámara hay tres cuestiones importantes que nos hacen pensar que es necesario pedirle hoy una vez más ese talante para que podamos negociar los grandes temas. ¿Cuáles son estos para mi grupo parlamentario? Son tres: la trasposición, no negociada y sin establecer límites de jornada, de la directiva comunitaria de las 48 horas, las carencias que hay en el proyecto que viene a la Cámara de concreción en el tratamiento de la carrera profesional y la falta de regulación y el carácter meramente asesor que se atribuye al foro marco para el diálogo social en el proyecto de ley del Gobierno.

La trasposición de la Directiva comunitaria 93/104, de tiempo de trabajo, que se plantea en el texto, no prevé la negociación para terminados colectivos, puestos de trabajo o unidades, a los que se les debe aplicar, y define el tramo de jornada que excede de las 48 horas como jornada especial, aplicándole el mismo tratamiento que a la jornada complementaria, fundamentándola sobre la voluntariedad y sin establecer, sin embargo, sus límites. Se trata, por tanto, señora ministra, de una jornada indeterminada, sin negociación, sin atender los mínimos de protección a la salud de los trabajadores y la consecuente calidad del servicio, además de, por supuesto, muy alejada de la jornada de 35 horas, ampliamente reivindi-

cada por los agentes sociales y por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Con respecto a la carrera profesional, el texto sustrae su regulación en este proyecto de ley y lo traslada de forma casi total al proyecto de la ley de ordenación de las profesiones sanitarias donde, como usted muy bien sabe, señora ministra, no es posible la negociación sindical. El foro marco para el diálogo social aparece también sin detallarse en sus contenidos, con un exclusivo papel asesor de la Comisión de recursos humanos y sin regular el ámbito de negociación sindical en el ámbito estatal. Estas son las tres grandes cuestiones sobre las que entiende el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que deberíamos aunar nuestros principales esfuerzos, contando con ese espíritu de consenso que caracteriza al Grupo Popular y al resto de los grupos parlamentarios en materia sanitaria. Además de estas tres cuestiones, hay otras que trataremos de mejorar a través de enmiendas parciales, que no quería dejar de subrayar.

Señora ministra, este texto plantea un tratamiento discriminatorio del personal en formación: pospone hasta el año 2009 la aplicación de la regulación de tiempos de trabajo y régimen de descanso, sigue sin aceptarse la vía jurisdiccional social para solventar las reclamaciones laborales y tampoco se incentiva la jubilación anticipada. También mantiene la figura de aspirante en prácticas con derechos laborales ciertamente recortados, no limita la contratación temporal y tampoco delimita geográfica o temporalmente la movilidad por razón del servicio o la movilidad forzosa. Nuestra posición en este tema va a ser muy clara. Hemos dicho desde el principio que vamos a tratar de enmendar el texto y de mejorarlo porque es un texto esperado no solamente por los agentes sociales, no solamente por los grupos de esta Cámara, sino por los trabajadores sanitarios de este país. En esa medida, nuestra posición en el debate de totalidad va a ser abstenernos respecto a la enmienda que plantea el Bloque Nacionalista Galego. Coincidimos en el discurso que ha hecho aquí el señor Aymerich, que indica todas las inquietudes que también nos planteamos en el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Esperamos que todas estas dificultades desaparezcan con la actitud de diálogo y de consenso que se ha logrado, repito, tanto desde el ministerio y desde el grupo que sustenta al Gobierno como desde el resto de los grupos parlamentarios de oposición, que con un alto sentido de la responsabilidad hemos venido tirando de ese valor tan importante del consenso para resolver importantísimas leyes sanitarias como la Ley de consolidación de los puestos de trabajo, la Ley de cohesión y calidad, etcétera. En esa dirección trataremos de mejorar el texto para que incorpore planteamientos, que acerque posiciones respecto a estas tres cuestiones prioritarias que hemos puesto encima de la mesa, el tiempo de trabajo, la carrera profesional y la articulación de la negociación colectiva, pero también queremos que sea un texto a su vez, señora ministra, que no renuncie a solucionar las diferencias existentes en relación con las formas de contratación, a la vía jurisdiccional o cláusulas de garantía para los acuerdos actualmente vigentes.

En la esperanza y también en la confianza de que vamos a ser capaces de conseguirlo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida seguirá trabajando con este espíritu de diálogo y de consenso para que este proyecto del Gobierno salga adelante con las inquietudes de los agentes sociales que son la voz principal en esta cuestión que estamos tratando, pero también recogiendo las inquietudes y las preocupaciones de los grupos parlamentarios que, como decía hace breves segundos, hemos hecho gala de un alto sentido de la responsabilidad en materia de derecho sociales y fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con la sanidad, que es un derecho básico no solamente de los ciudadanos, sino que esta norma es necesaria, como le decía a usted en varias ocasiones anteriores, para que podamos hablar de calidad en la prestación sanitaria. Lo que queremos es facilitar ese trabajo, que esta norma salga, pero que recoja las inquietudes que van a ser las que van a permitir que este texto tenga un valor, que pueda ser un texto útil en el tiempo y, después de haber esperado durante tanto años, vale la pena que seamos capaces de conseguirlo. De modo que termino mi intervención repitiendo que nos vamos a abstener en la enmienda a la totalidad del Bloque Nacionalista Galego por, repito, coincidencias en los contenidos más que por el discurso que se ha hecho desde la tribuna, y vamos a seguir trabajando con el espíritu de consenso que ha caracterizado, al menos esta legislatura, al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Muchas gracias y buenas tardes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, estamos en un trámite parlamentario que se produce a raíz de una enmienda a la totalidad que el Bloque Nacionalista Galego ha presentado al proyecto de ley del estatuto marco. A tenor del trámite, le anuncio que mi grupo parlamentario no va a votar favorablemente la enmienda a la totalidad del Bloque Nacionalista Galego. Podemos compartir algunos de los aspectos que el señor Aymerich ha expuesto, pero también con la misma sinceridad le digo que algunos comentarios que ha hecho en la tribuna son diametralmente opuestos a nuestras propuestas y a nuestra manera de entender la ley. No obstante, aprovechando la ocasión de debatir aquí con usted y de exponerle nuestro punto de vista, sin entrar en un detalle pormenorizado, que nos parece que no es el momento —este es un debate a la totalidad—, le anuncio, señora ministra, que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a presentar enmiendas al articulado tanto del proyecto de ley del estatuto marco como —permítame usted la licencia

porque ambas leyes tienen mucha consonancia— al de ordenación de profesiones sanitarias. Nosotros pensamos que es un trío, usted también lo dijo —es la Ley de cohesión del sistema sanitario, es la LOPS y es el estatuto marco—, y que es muy difícil fijar posición sobre una de estas leyes sin tener en cuenta en conjunto las tres vertientes. Uno de los obstáculos que vemos para aprobar el proyecto tal como ha llegado a la Cámara es que, según en qué cuestiones, desde nuestro punto de vista al menos, estas tres leyes a veces se contradicen.

Señora ministra, a tenor de la voluntad por usted expresada de llegar a consensuar ampliamente los dos proyectos de ley y tal como ocurrió ya con el proyecto de ley de cohesión y de calidad del Sistema Nacional de Salud, en trámite de ponencia deseamos ser capaces de consensuar, de dirimir aspectos de las dos leyes, que, hoy por hoy, al menos para mi grupo parlamentario, si no se modificaran, imposibilitarían que le diésemos el voto favorable. Nosotros también compartimos, como ya han dicho otros portavoces, la necesidad y la conveniencia de estas leyes. No estamos cuestionando la principal, estamos cuestionando el texto concreto que su ministerio ha traído a la Cámara. Alguna portavoz de las que me han precedido —me parece que era la señora Uría— ha hecho referencia —hago un paréntesis en mi intervención— a unos acuerdos en Comisión por la subcomisión del Consejo Interterritorial de Salud de Recursos Humanos, que prácticamente tenían amplio consenso entre los miembros allí representados; realmente es así, pero entre aquel preacuerdo y el proyecto de ley hay diferencias sustanciales, señora ministra, y algo ha pasado aquí, en el ínterin, que tendremos que solucionar.

Nos consta, señora ministra, que usted no es proclive a hacer uso de la mayoría absoluta que ostenta el Grupo Popular para imponer los criterios del ministerio sin buscar acuerdos. Esta actitud le honra como ministra, pero además es la actitud que corresponde a un modelo sanitario en el que todas las comunidades autónomas tenemos las competencias transferidas. Debo confesar, señora ministra, que incluso los proyectos de ley del Gobierno sobre política sanitaria deberían llegar ya tan tamizados al Parlamento por el Consejo Interterritorial de Salud, que es donde están representadas todas las comunidades autónomas, que aquí lo razonable sería sólo pulir un poco los flecos, y nada más lejos de los hechos.

Concluidas las transferencias y aprobada la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, a tenor de nuestro criterio, seguimos sin ver reflejado el encaje de los distintos niveles competenciales entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas en los proyectos de ley que el Gobierno nos remite. Por este motivo le anuncio que las enmiendas que mi grupo presenta a las dos leyes son de calado porque en algunos aspectos cuestionan el fondo y la forma de varios artículos. Como el turno de fijación de posiciones nos corresponde a raíz de la enmienda a la totalidad del proyecto de ley, tal como decía, no voy a hacerle ahora un análisis pormenorizado artículo por artículo, pero me voy a permitir hacerle alguna observación concreta. Empezamos por no compartir, concretamente del proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario, algo tan significativo como es el ámbito de aplicación, es decir, el artículo 2.3. Nosotros pensamos que el ámbito de aplicación debería corresponderse al menos con el título de la ley —el título ya se ajusta a lo que nosotros creemos—. El título de la ley habla de estatuto marco del personal estatutario, no del personal funcionarial ni del personal laboral. En las reuniones del ministerio a las que usted se refería hemos mantenido reiteradamente la petición de diferenciar el régimen jurídico del personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social, para delimitarlo claramente del resto de profesionales de la red sanitaria de utilización pública. Por un lado, el personal funcionario público, que dispone de normativa básica propia y, por otro, el personal laboral, que además cuenta con un marco de negociación para el establecimiento de las condiciones de trabajo que no se puede vulnerar y que, en definitiva, excluyen toda posibilidad de aplicación de los deberes y derechos enunciados en el capítulo IV: la adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario, los sistemas de selección de provisión de puestos de trabajo, la promoción interna, el sistema retributivo y las situaciones administrativas en general, todo ello específicamente configurado para el personal estatutario.

Señora ministra, con carácter general, en los dos proyectos de ley observamos una injerencia en las competencias negociadoras de las comunidades autónomas, ya sea en materia de creación, modificación, supresión de categorías profesionales, ya sea en la ordenación del tiempo de trabajo para el establecimiento de las jornadas especiales o de los períodos de descanso alternativos, consultas sindicales, mejoras sociales, etcétera. Tales injerencias, señora ministra, se dan de una forma muy clara en los artículos 15, 38, 42 y 43 del proyecto de ley del estatuto marco.

Además, puestos a citar agravios, en la memoria económica que acompaña al proyecto de ley se dice textualmente: En ningún caso supondrá un incremento de gasto apreciable en los Presupuestos Generales del Estado. No satisfechos con esta afirmación, la memoria económica justifica que tampoco va a suponer un coste económico superior para las comunidades autónomas. Señora ministra, no es que no compartamos esta afirmación, sino que nos parece de un calado político muy grave. Nada más lejos de la realidad. ¿Cómo puede hacerse tal afirmación, señora ministra? ¿Cómo justifican, tan sólo por citar un ejemplo, que el capítulo X —el referente a la jornada de trabajo, permisos y licencias— no representa un mayor coste presupuestario? ¿Cómo puede hacerse tal afirmación, teniendo en cuenta que el proyecto de ley supera las previsiones de la Directiva 93/104 de la

Comunidad Europea, cuando además estima que debe ser aplicada a todo el sector sanitario, público y privado?

En su intervención ha hecho referencia a la memoria del Consejo de Estado, que yo también he leído, señora ministra, pero quizá sea necesario que la leamos varias veces. La memoria del Consejo de Estado, incluso en este aspecto, manifiesta cautelas y opina que, quizá, el proyecto de ley se excede en las necesidades de regular lo que es básico o, dicho por pasiva, que entra a regular aspectos que ya no tendrían por qué ser básicos, aunque nosotros sí estaríamos de acuerdo en regular los que sí lo son. Por lo tanto, señora ministra, no sólo no compartimos la valoración de la memoria económica que acompaña a los proyectos de ley, sino que pensamos que es necesario que el ministerio cree un fondo específico para la implementación de estas normas, fondo que debería distribuirse de forma equitativa entre las distintas comunidades autónomas. De no ser así, además de injerir en competencias autonómicas, estaríamos ante un yo invito —que sería el ministerio— y tú pagas, que serían las comunidades autónomas, con lo cual, llegaríamos fácilmente a la conclusión de que se vulneran los principios de suficiencia financiera y de lealtad institucional.

Señora ministra, para ir concluyendo y no entrar ahora en un debate al articulado que no se corresponde, permítame que le diga que usted hacía referencia a que este proyecto de ley es el resultado de amplias reuniones, que admitimos no han sido fáciles, con los representantes de las comunidades autónomas, con los distintos representantes del sector, etcétera, etcétera. No niego la principal, señora ministra, y se lo digo con toda simpatía, pero es que incluso cuando usted dice que se ha negociado con los representantes de los profesionales, lo hace desde un punto de vista, a nuestro entender, excesivamente centralista. No seré yo, desde mi grupo parlamentario, quien discuta la necesidad de que un proyecto de este tipo se debate y se intente negociar con los representantes del personal.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Riera, le ruego concluya.

La señora **RIERA I BEN:** Concluyo, señora presidenta.

No seré yo quien lo discuta, ni por convicción ni por praxis política del grupo parlamentario al que represento y por descontado del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, pero incluso a la hora de negociar y hablando de representantes sindicales, las comunidades que contamos con competencias en materia de sanidad tenemos los sindicatos correspondientes. ¿Alguien duda de que sean los sindicatos representados en las comunidades autónomas los que de manera más idónea puedan discutir y negociar con los respectivos gobiernos lo que es conveniente para el personal?

Señora ministra, se me acaba el tiempo. Quisiera terminar mi intervención diciéndole que mi grupo parlamentario, como hace siempre, confía y desea que tanto la actitud por usted manifestada como la del Grupo Popular y por descontado la que va a encontrar en el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), nos permita llegar a amplios acuerdos en las dos leyes. Hoy por hoy, seamos realistas, estamos lejos de alcanzar un acuerdo. Le diré más, después de oír a los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, creo con sinceridad que será complicado en el trámite de ponencia llegar a acuerdos de los grupos con el ministerio y de los grupos entre sí. Deberíamos intentarlo. Todos tenemos un requisito imprescindible: una buena disposición, una buena actitud y las ganas y el interés por que sea así. Si hemos tardado 17 años, señora ministra, en traer un estatuto marco a la Cámara —porque la ley es del año 1986, como usted nos recordaba—, no estaría de más que…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Riera, lleva consumido el tiempo con exceso.

La señora **RIERA I BEN:** Termino, señora presidenta.

No estaría de más que nos tómasemos el tiempo necesario para conseguir, en el trámite de ponencia, que esta ley sea una ley de consenso, de acuerdos y así solucionar, de una vez por todas, una larga reivindicación de todo el personal sanitario. Además, mediante el consenso y la negociación será la única manera en que podremos dar credibilidad al conjunto del sistema.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Riera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET:** Señora ministra, haciendo un recordatorio sobre sus propias palabras, antes de que todos los sindicatos se presentaran en estas elecciones sindicales solicitando un estatuto marco, algunos nos habíamos presentado hace muchos años y habíamos pedido, incluso ya en 1976, un estatuto único. Lo digo para que quede para la historia.

En este proyecto de ley que usted ha presentado y que, obviamente, ha procurado traerlo con la mejor intención y de la forma más favorable para el propio proyecto y a la política que usted viene haciendo, quiero hacer dos matices iniciales. Algunas fuerzas sindicales dicen que no ha existido un auténtico proceso de negociación, que lo que ha existido es un proceso de alegaciones a un texto que ha ido generándose —y no lo discuto— a través de múltiples reuniones. Dicen, por tanto, que hay un cierto déficit porque se han permitido alegar y no tanto negociar. En el Consejo Interterritorial de Salud se han dado situaciones como las que pasaron en el Consejo Interterritorial de Santiago, en el que hubo que devolver el texto porque no tenían el acuerdo suficiente. Por tanto, es obvio que no podemos olvidar que aunque hoy discutimos una ley, estamos ante dos, porque algo similar ocurre con la ley de ordenación de profesiones sanitarias.

Retomando lo que ha dicho la señora Riera, si a veces no nos tomamos tiempo, nos podemos encontrar con un cúmulo, con una maraña legislativa que más que a morir de éxito, nos puede llevar a un atracón. Tenemos que recordar e insistir en que las prisas nunca son buenas. El tiempo suele facilitar los acuerdos y las prisas, al reducir el tiempo, reducen también el espacio de acuerdo. A veces tenemos la sensación de que nos convertimos en el negociado legislativo del Gobierno; demasiados trámites de urgencia, a veces escaso tiempo para madurar lo ya hecho y, por supuesto, para presentar y debatir los textos, que merecen una reflexión y, además, el mejor de los trabajos posibles. Por tanto, estamos ante dos leyes que se entrelazan y que presentan serias dudas, porque, como se ha dicho, son dos leyes que, junto con la Ley de cohesión, van a resultar básicas para el funcionamiento armónico del Sistema Nacional de Salud.

Además, estas dos leyes, como otros elementos de su política, tienen un *leitmotiv:* los planes y programas anunciados por S.S. no tuvieron reflejo presupuestario, coste cero. La Ley de cohesión no suponía en origen aumento presupuestario, coste cero. El estatuto marco, que pretende establecer un adecuado sistema de incentivos, incrementar la motivación de los profesionales, la promoción profesional, la personalización de las condiciones de trabajo, especialmente en lo relativo a las retribuciones, no tiene aumento presupuestario, coste cero. La trasposición de la directiva europea, coste cero. La regulación de la jornada, coste cero. La modificación de las condiciones de trabajo, coste cero. No hay aumento presupuestario según la memoria económica, como ya ha señalado antes la diputada señora Riera.

Si la regulación del trabajo no tiene coste económico, sólo cabe una explicación: se aumenta la jornada de trabajo. Si la regulación de las condiciones de trabajo no tiene coste presupuestario, sólo tiene una explicación: se empeoran las condiciones de trabajo. Lamento decirlo, pero, si esto no es así, no hay otra explicación posible, salvo que no se esté diciendo la verdad. Porque, ¿cómo puede explicarse que se vaya a poner en marcha un adecuado sistema de incentivos sin que haya coste presupuestario? ¿Va a aparecer Robin Hood en el sistema sanitario para quitar a los unos y dar a los otros? ¿Cómo se puede establecer la carrera profesional y afirmar que no supone coste económico? ¿Estamos cambiando el refranero castellano y ahora resulta que quien manda no paga? Es algo más que romper el refranero; es romper el principio de lealtad institucional, que, como ya se ha dicho, es uno de los que inspira el nuevo sistema de financiación, la Ley de cohesión y el tratamiento del Fondo de Cohesión, su forma de presupuestación y de reparto. No se puede intentar hacer creer que se va a producir semejante milagro económico porque no es milagro, es trampa, y nosotros no vamos a colaborar en semejante propósito, que consiste —lo ha dicho la señora Riera en esta tribuna y yo antes que ella— en que yo invito y tú pagas. En términos económicos es la política de tirar la piedra, la carrera profesional, pero esconder la mano, no aportar los recursos económicos necesarios para llevar adelante lo propuesto. En este sentido, se podría hacer un repaso exhaustivo de las dudas que nos generan las leyes.

Hay una trasposición inadecuada de la directiva europea en la forma y el fondo: los problemas de jornada, que todos hemos repetido; el rechazo que nos produce la nueva regulación del acceso a la prueba MIR; la ausencia en el Sistema Nacional de Salud de un auténtico órgano de negociación y participación; defectos en el régimen disciplinario; un tratamiento absolutamente injustificado de las incompatibilidades; una carrera profesional en que no está claro qué se evalúa, quién lo evalúa y cómo, y de la cual se desconoce si se consolida o no; sanciones que aparecen en el proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias, pero no en el estatuto marco; olvido de profesiones sanitarias, como psicólogos, trabajadores sociales, mala regulación de los farmacéuticos, con un tono autoritario o rancio en ocasiones y un cierto maltrato, por ejemplo, a la enfermería. También podríamos señalar que hay una cierta utilización de la legislación para guardarse las espaldas frente a demandas que ya están presentadas ante el Tribunal Constitucional. A mí también se me ocurre preguntarle qué pasa con el Consejo de Estado. ¿Cómo es posible que el Consejo de Estado alabe un determinado artículo del borrador que se le manda y cuando ustedes envían el proyecto de ley a esta Cámara haya desaparecido? ¿Qué hacer ante esta situación? Obviamente, hay presentada una enmienda de devolución, y les vamos a repetir lo que es nuestro *leit motiv* respecto al Ministerio de Sanidad: que ha de garantizar la sostenibilidad económico-financiera del sistema sanitario público. Usted sabe que esta fue nuestra exigencia nuclear a la hora de debatir la Ley de cohesión; pues esta es también la exigencia nuclear a la hora de debatir y poder llegar a acuerdos sobre estas dos leyes. En el pasado, la aceptación de esa exigencia permitió llegar a un acuerdo. En su momento, iniciamos el camino como hoy —había una enmienda de devolución—, y vamos a hacer hoy como entonces: nos vamos a abstener, basados en la exigencia, pero, obviamente, con el mismo deseo de poder llegar a acuerdos. No deben ustedes confundirse, porque para modificar nuestra posición de hoy se deberán modificar también sustancialmente las leyes. Se lo voy a decir también con el refranero en la mano: donde no hay harina, todo es mohína; es decir, que o existe compromiso presupuestario claro que dé sustento económico al conjunto de propuestas hechas en las leyes, o el acuerdo será muy difícil.

Podría aumentar las críticas; podría, incluso, gastar más el tiempo, pero ustedes son los que tienen ahora la palabra. Y no sólo formalmente en este debate, sino por-

que les abrimos la puerta y queremos negociar. Ahora bien, repetimos la exigencia: señora ministra, no puede ser que el coste sea cero, no se lo cree nadie. Será cuestión de saber resolverlo.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Arola.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Popular consideramos que este proyecto de ley de estatuto marco para el personal estatutario de los servicios de salud, que ha presentado hoy la señora ministra de Sanidad y Consumo, es una iniciativa, además de necesaria, oportuna en el tiempo, en la forma y en el fondo. En el tiempo, porque creemos que ahora es el momento, una vez que se han producido todas las transferencias sanitarias, se ha completado, por tanto, el Sistema Nacional de Salud, y se ha establecido una ley de financiación suficiente y estable, que contesta la petición de los portavoces —sobre todo, de los nacionalistas— pidiendo, una y otra vez —cada vez que presentamos alguna regulación básica—, más, y pidiendo fondos y más fondos. Creemos, señorías, que, con tantos fondos, nunca tocaríamos fondo, y que cualquier incremento está perfectamente contemplado en esta ley de financiación. No obstante, mantenemos, como siempre, la apertura de negociarlo en la ponencia.

Sobre todo, señorías, este es el momento: ahora, que se ha garantizado, gracias a esa ley del siglo XXI —de cohesión y calidad—, la unidad, equidad, calidad y participación, fomentando la solidaridad y respetando la autonomía de todos los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud. Ahora es el momento justo de aprobar esta iniciativa, hecha para actualizar y adaptar a la normativa europea el régimen jurídico del personal estatutario del Sistema Nacional de Salud. Cuando Margarita Uría dice por fin, no sabemos muy bien si quiere decir que, por fin, vamos a terminar esta larga sesión, y no que por fin está aquí el estatuto. Es difícil criticar a la ministra metiéndole más prisa, cuando no se pueden traer más cosas en menos tiempo. Todos los grupos lo habían pedido desde hace 17 años y la ministra trae hoy aquí este estatuto marco. Difícilmente también se puede criticar su capacidad de diálogo y, sobre todo, su capacidad para establecer consenso.

Esta iniciativa es también oportuna en la forma ya que, como saben SS.SS., el personal estatutario en España ha tenido históricamente una normativa específica recogida en tres estatutos preconstitucionales, que se han mantenido a través del tiempo y respetado por las normas reguladoras de los servicios públicos de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la Función pública, que en su disposición transitoria cuarta determina la necesidad de una legislación especial para este personal estatutario. Conviene, además, señalar que todos los estudios, análisis, informes, recomendaciones y propuestas que se han hecho sobre y para la consolidación, mejora y modernización del sistema sanitario (informe Abril y, sobre todo, el acuerdo parlamentario de 1997 para la consolidación y modernización del sistema sanitario) coinciden en que hay que establecer un nuevo modelo de relación laboral para el personal estatutario a través de un estatuto marco, que es la forma en que lo ha traído hoy el Ministerio de Sanidad y Consumo a este Parlamento; estatuto marco que establece una normativa básica actualizada, adaptada y armónica para todo el personal estatutario.

Consideramos también que esta iniciativa es oportuna en el fondo porque, como ha dicho la señora ministra, ha sido muy estudiada, muy elaborada y es muy rigurosa en cuanto a su contenido, estructurado en 14 capítulos en los que se regulan todos los aspectos generales y básicos de las diferentes materias que componen el régimen jurídico del personal estatutario. No voy a detenerme en enumerar cada uno de estos aspectos generales y básicos, puesto que ya lo ha hecho la señora ministra, pero sí quiero destacar alguno de ellos, sobre todo los que se recogen como crítica en la enmienda a la totalidad, que a nosotros nos parece más una relación de enmiendas parciales al articulado.

En el capítulo I se establece con nitidez el carácter funcionarial de la relación estatutaria, tal y como he creído oír que demandaba el enmendante, sin perjuicio de sus peculiaridades especiales que deberán desarrollar cada una de las comunidades autónomas, es decir, todo lo contrario a la invasión de competencias que menciona el portavoz del Bloque Nacionalista Galego. Quiero también destacar que la ley recoge y enumera los derechos y deberes de este personal y el principio de libre circulación y posibilidad de movilidad del personal de todo el Sistema Nacional de Salud en el capítulo VII, clave para conseguir la cohesión y consolidación de éste y que se completa con la regulación de la carrera y el régimen retributivo en los capítulos VIII y IX. He de resaltar también la sección primera del capítulo X, en la que se lleva a cabo la trasposición al sector sanitario de dos directivas de la Unión Europea sobre la regulación de los tiempos de trabajo y de descanso, en las que el enmendante a la totalidad cifra más del 90 por ciento de sus argumentos de rechazo, a nuestro juicio sin justificación, y porque además creemos que hubiera sido más razonable que lo hubiese planteado como enmiendas parciales para haberlas discutido una vez constituida la ponencia dentro del clima de diálogo y consenso que siempre hemos mantenido tanto el ministerio como los componentes de los distintos grupos que formamos la Comisión de Sanidad de esta Cámara.

La ley se completa en los restantes cuatro capítulos regulando las situaciones del personal, el régimen disciplinario, que también ha recibido alguna crítica, así como las incompatibilidades, la representación y la participación del personal. Merece la pena destacar también que se fija, por fin, la competencia para resolver los conflictos de este personal estatutario en la jurisdicción contencioso— administrativa.

Respecto al resto de los grupos, a los que hemos escuchado atentamente, sólo me queda decirles que agradecemos como siempre su capacidad de apertura para el diálogo y nos damos el plazo del período de ponencia para ponernos de acuerdo en conseguir el máximo consenso en esta ley tan importante y trascendente para el personal de todo el Sistema Nacional de Salud.

Voy a hacer una serie de reflexiones a modo de conclusión para contestar de alguna forma a la justificación de esta enmienda a la totalidad. Señorías, creo que frente a lo que se plantea en la enmienda, esta ley da seguridad jurídica y acaba con todas y cada una de las lagunas de lo que hasta ahora era una normativa dispersa y preconstitucional y que antes era una fuente de conflicto que siempre terminaba en los juzgados. Sobre todo, es una ley que da cohesión y que, por tanto, consolida y fomenta la calidad del Sistema Nacional de Salud, por una serie de razones: primera, porque en cuanto normativa básica, será aplicable de forma homogénea en todas las comunidades autónomas sin invadir sus competencias, ya que éstas podrán desarrollar su propio estatuto. Segunda, porque en ese apartado tan importante para la viabilidad financiera del sistema,que son las retribuciones, se determinan los conceptos comunes para las básicas y referencias concretas para las complementarias. Tercera, contestando a la pregunta que nos hacía el portavoz del BNG y en la que centra, como he dicho, el 95 por ciento de su enmienda, sin entrar en el detalle por razones de tiempo —ya lo haremos en la ponencia—, le decimos que esta ley no endurece las condiciones laborales de los trabajadores, sino que las adapta a las directivas europeas y las mejora, haciendo una legislación más clara, actual y lógica de las mismas.

Por último, creemos que esta ley promueve la movilidad geográfica de forma equitativa y establece condiciones y formas de evaluar méritos y baremos iguales en las distintas convocatorias que tenderán a ser simultáneas, teniendo esta homologación de criterios además la garantía del acuerdo de las distintas comunidades autónomas representadas en el órgano competente encargado de establecerla, que no es otro que el Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud recientemente regulado y actualizado en la Ley de cohesión y calidad. Creo que son razones suficientes para decir que esta ley da cohesión y, por tanto, consolida y fomenta la calidad del sistema sanitario. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Finalmente, quisiera felicitar a la señora ministra por su eficacia, por su celeridad y por su capacidad de diálogo y consenso y una vez más desde el Grupo Parlamentario Popular ofrecemos nuestra posición de apertura al resto de los grupos para llegar al máximo de consenso, de forma que esta ley tan necesaria salga de aquí como otras anteriores, siendo una ley de todos y para todos por el bien y para el futuro de nuestro sistema sanitario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Zambrano.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, la presidencia, de conformidad con los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara, somete al Pleno la aprobación de la siguiente declaración institucional: Las Naciones Unidas han establecido el día 20 de junio como Día Internacional del Refugiado. Es la ocasión adecuada para recordar a los 20 millones de personas que por motivos de persecución política, religiosa, étnica o a causa de graves conflictos han debido abandonar sus hogares y sus países para salvar sus vidas. Es un día para reafirmar nuestro apoyo solidario a los refugiados como testimonio de la lucha por la democracia y las libertades; día para manifestar nuestro apoyo a los gobiernos que en distintas partes del mundo se esfuerzan en consolidar procesos políticos de democratización, aun en las circunstancias más difíciles; día para manifestar la simpatía de todos los ciudadanos para aquellos que sufren lo que sufrió nuestro país y muchos de nuestros conciudadanos en otras épocas de nuestra historia.

Nuestro país cumple, además, este año el XXV aniversario de nuestra adhesión a la Convención de Ginebra y al Protocolo de Nueva York, que regula la situación de los refugiados. En estos años mucho se ha avanzado en materia política, legislativa y social en cuanto a la acogida de refugiados, como se puso de manifiesto con la reacción social en la acogida de los refugiados de la antigua Yugoslavia y, más recientemente, de Kosovo. La problemática internacional en estos años ha experimentado importantes cambios que exigen nuevas respuestas solidarias para hacer frente a las realidades acuciantes de 20 millones de refugiados, para las de los desplazados internos exiliados en su propio país, en una situación aun más peligrosa, que requieren de una vigorosa acción internacional de protección y salvaguarda.

Finalmente, el Congreso de los Diputados manifiesta su apoyo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, institución dos veces ganadora del Pemio Nobel de la Paz y que con su labor encomiable en sus 52 años de existencia ha permitido salvar tantas vidas, rehaciendo proyectos, tanto individuales como

colectivos, en los cinco continentes frente a la barbarie y a las guerras.

¿Lo aprueba así la Cámara? **(Asentimiento.—Aplausos.)**

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS (CONTINUACIÓN.)

— VOTACIÓN DE LA ENMMIENDA A LA TOTALIDAD DE DEVOLUCIÓN AL PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 209; a favor, uno; en contra, 141; abstenciones, 67.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

AVOCACIÓN POR EL PLENO

— DEL PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se propone al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la avocación.

— DEL PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se propone al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la avocación.

PRÓRROGA DE PLAZO.

— DE LA SUBCOMISIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, esta presidencia somete al Pleno la prórroga del plazo otorgado a la subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, constituida en el seno de la Comisión de Justicia e Interior, para rendir informe hasta el día 31 de diciembre de 2003.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la prórroga al citado plazo.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el Diario de Sesiones núm. 257, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el miércoles 11 de junio de 2003, en la intervención del señor Vicepresidente segundo del Gobierno para asuntos económicos y Ministro de Economía, en la página 13288, primera columna, línea 25, se dice, por error, «La solución de las tras situaciones…» cuando la frase correcta es «La solución de estas situaciones…»

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 263**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 254

celebrada el miércoles, 25 de junio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día **13616**

Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Tesalónica (Grecia). (Número de expediente 210/000060.) **13616**

Preguntas **13644**

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo. (Número de expediente 172/000298.) **13662**

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo. (Número de expediente 172/000299.) **13662**

Página

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdà. (Número de expediente 172/000300.) 13673**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Modificación del orden del día 13616

La señora **presidenta**, *de conformidad con el artículo 68 del Reglamento, y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que tanto el punto 49, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, como el punto 51, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley de medidas para la modernización del gobierno local, pasen a debatirse después del punto 36, relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados. Se aprueba por asentimiento la modificación del orden del día.*

Página

Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 13616

Página

Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Tesalónica (Grecia.) .. 13616

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *da cuenta de los resultados del Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Salónica, en el que el presidente de la Convención presentó los trabajos de la misma sobre el futuro de Europa. El documento elaborado por la Convención es indudablemente valioso y constituye una buena base de partida para iniciar los trabajos de la próxima Conferencia Intergubernamental. El Consejo no ha debatido las propuestas contenidas en el proyecto de la Convención, limitándose los jefes de Estado y de Gobierno a un primer cambio de impresiones. Corresponderá a la Conferencia Intergubernamental examinar las propuestas de la Convención y decidir un texto definitivo que regirá la Unión en el futuro. El tratado será firmado por los Estados miembros de la Unión ampliada después del 1 de mayo de 2004. El Gobierno desea que la Conferencia termine sus trabajos durante la presidencia italiana y en todo caso deberá hacerlo con anterioridad a las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004. El Gobierno desea también que el futuro tratado constitucional de la Unión sea votado por los españoles en referéndum nacional y piensa que, si las circunstancias y los calendarios lo permiten, la fecha más adecuada será el día en que tengan lugar las elecciones al Parlamento Europeo. Igualmente desearía el Gobierno que esta decisión contara con el consenso de los grupos políticos.*

Respecto al contenido del proyecto de tratado preparado por la Convención, se sienten satisfechos de que se hayan incorporado muchas iniciativas propiciadas por España, entre las que destaca la lucha contra el terrorismo dentro y fuera de nuestras fronteras. Hay otras varias cuestiones sobre las que es necesario una mayor reflexión y ese precisamente será el trabajo a realizar por los Gobiernos en la Conferencia Intergubernamental. Uno de los puntos que no les satisfacen del todo es el del capítulo institucional, respecto del que se ha reabierto innecesariamente las disposiciones acordadas en Niza, cuestionando los delicados equilibrios consensuados con tanto esfuerzo. Piensa que habrá tiempo durante las negociaciones de la Conferencia para reconstruir los equilibrios necesarios. Por otra parte, el Consejo ha dado un impulso importante a las cuestiones relativas a la inmigración, fronteras y asilo, en los que los retos que se plantean exigen respuestas consensuadas a ese nivel.

Informa después sobre los trabajos del Consejo Europeo en materia económica, sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva, en el ámbito de seguridad y defensa y las relaciones transatlánticas o la situación en Oriente Medio, expresando aquí la gratitud del Consejo al embajador Miguel Angel Moratinos por la notable tarea realizada en los últimos siete años como representante especial de la Unión en Oriente Medio.

Cree que pueden sentirse satisfechos de los resultados del Consejo.

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió):* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mauricio Rodríguez**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós Boixassa**, **Saura Laporta** *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate el señor **presidente del Gobierno (Aznar López).**

Página

Preguntas 13644

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Ha dado el Gobierno alguna indicación al Fiscal General para que actúe, ante la solicitud del Fiscal Jefe Anticorrupción, para iniciar diligencias de investigación a los tránsfugas de Madrid? (Número de expediente 180/002027.) 13644

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Le parece aceptable la subida tan elevada del precio de la vivienda? (Número de expediente 180/002039.) 13646

Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno, Ministro de la Presidencia y Portavoz del Gobierno: ¿Va a colaborar plenamente el Gobierno con la comisión de investigación temporal sobre las causas de la catástrofe del «Prestige», cuya creación ha sido solicitada expresamente por la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo? (Número de expediente 180/002045.) ... 13648

Página

Del Diputado don José Núñez Castaín, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuáles son las cargas de trabajo a corto y medio plazo que contempla el Plan de Empresa del Grupo Izar para sus factorías de la división sur? (Número de expediente 180/002025.) 13650

Página

De la Diputada doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Piensa el Gobierno equiparar la asignatura de Religión al resto de materias en el desarrollo de la LOCE? (Número de expediente 180/002047.) 13651

Página

De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Cuál es el coste económico de la aplicación de la Ley de Calidad General de la Educación? (Número de expediente 180/002048.) 13652

Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿De qué manera piensa el Gobierno dar cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa al traspaso a las Comunidades Autónomas de la Formación Continua? (Número de expediente 180/002028.) .. 13653

Página

Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Cómo valora el Gobierno el funcionamiento de los mecanismos establecidos para el voto de los residentes ausentes en las elecciones autonómicas y locales del pasado 25 de mayo? (Número de expediente 180/002029.) .. 13654

Página

De la Diputada doña Marisa Arrúe Bergareche, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Puede explicar el Ministro de Ciencia y Tecnología el lanzamiento de la campaña nacional contra el hurto de teléfonos móviles? (Número de expediente 180/002034.) 13655

Del Diputado don Francisco Murcia Barceló, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué objetivos pretende el Gobierno con la candidatura española para el emplazamiento del Proyecto Internacional ITER? (Número de expediente 180/002035.) 13656

Página

Del Diputado don Ángel Andrónico Pérez Tabares, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuándo prevé el Gobierno proponer, en el marco de la Organización Marítima Internacional (OMI), la declaración de una zona de navegación restringida en aguas del archipiélago canario? (Número de expediente 180/002026.) .. 13657

Página

Del Diputado don Ricardo Bueno Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuál es la situación de los grandes proyectos de ampliación de puertos previstos en el Plan de Infraestructuras 2000-2007? (Número de expediente 180/002032.) .. 13659

Página

De la Diputada doña Amparo Ferrando Sendra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué previsiones mantiene el Gobierno respecto al futuro Código Técnico de Edificación? (Número de expediente 180/002033.) 13659

Página

De la Diputada doña Carmen Marón Beltrán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno español para combatir e impedir que siga llegando fuel a las costas españolas? (Número de expediente 180/002046.) 13660

Página

Del Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Podría proporcionar el Gobierno los resultados finales de la misión conjunta de carácter humanitario desarrollada en UM-QSAR por las Fuerzas Armadas Españolas? (Número de expediente 180/002031.) 13661

Página

Interpelaciones urgentes 13662

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo 13662

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo 13662

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiende la interpelación la señora **Sánchez Díaz**, *manifestando que independientemente de las causas que hayan provocado el accidente del Yakolev quieren conocer las condiciones de viaje de nuestros militares y, sobre todo, la seguridad que se ofrece en sus desplazamientos. Por ello piden al señor ministro que no tome la petición de una comisión de investigación como una confrontación con el Gobierno, sino como un ejercicio de interés público para prevenir y recuperar la confianza en la seguridad de este tipo de transporte y para prevenir situaciones similares en el futuro. Desea que se les facilite una información rigurosa y veraz, que se debe a las víctimas del accidente, a sus familias y a todos los miembros que integran nuestras Fuerzas Armadas.*

Añade que en la comparecencia del señor ministro, el pasado día 4, en la Comisión de Defensa, despejó pocas dudas y generó otras incertidumbres, porque incurrió en muchas contradicciones. Critica por último el que recomiende por carta a los familiares de las víctimas un gabinete de abogados para que les lleve el caso, acompañando a la carta un memorando de 11 páginas realizado por ese gabinete, lo que considera como un medio de autoexculpación del ministro.

En defensa de la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida interviene el señor **Alcaraz Masats** *Expone que en Junta de Portavoces han intentado ver la posibilidad de constituir una comisión de investigación y no se les ha permitido. De ahí que la única vía que les quedaba es la interpelación y consiguiente moción para pedir esa comisión, dado que se intenta hurtar el debate a la Cámara y eso es imposible en democracia. No sólo desean conocer las circunstancias del accidente del Yakolev, sino que también quieren averiguar las condiciones generales del traslado de militares españoles. Para ello insiste en pedir la comisión de investigación, porque no creen al señor Trillo, como no le creen una parte importante de los familiares de los militares muertos y una parte de la sociedad, haciéndose necesario restablecer la credibilidad.*

En nombre del gobierno contesta el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa Martínez-Conde)** *Señala que se dirigen dos interpelaciones al Gobierno sobre un tema muy serio, trágico, el accidente del Yak-42 y las condiciones en que se realizan las misiones internacionales de las Fuerzas Armadas, con acciones parlamentarias coordinadas y con una unidad de propósitos evidenciada, que es utilizar esa tragedia para imputarle responsabilidad al Gobierno y cuestionar las condiciones en que se realizan esas misiones internacionales. Respecto a la petición de una comisión de investigación para averiguar responsabilidades políticas, les pregunta si no es más razonable conocer primero las causas del accidente. Expone que el Gobierno al que representa ha impulsado desde el primer momento las investigaciones y hasta donde sea menester está a disposición de la Cámara, pero ni el Gobierno ni el ministro que les habla están dispuestos a que se manipule la verdad, que prejuzguen las causas y utilicen el dolor de las familias de esta tragedia para tratar de obtener beneficio político a costa del Gobierno.*

Replican la señora **Sánchez Díaz** *y el señor* **Alcaraz Masats**, *duplicando el señor* **ministro de Defensa**.

Interviene el señor **Estrella Pedrola** *al amparo del artículo 71 del Reglamento. Le contesta el señor* **ministro de Defensa**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdà 13673

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor **Sedó i Marsal**. *Recuerda que el pasado mes de marzo debatían una moción sobre la red ferroviaria en Cataluña. Transcurridos tres meses, le parece oportuna esta interpelación para conocer los resultados de lo acordado en aquella moción, ya que los usuarios de la línea de ferrocarril entre Barcelona y Puigcerdà siguen padeciendo de manera reiterada las deficiencias en la prestación del servicio de esa línea.*

En nombre del Gobierno contesta el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)** *Informa que en los últimos años, particularmente desde el año 2000, en el marco del Plan de Infraestructuras de transportes, se han realizado diversas obras de mantenimiento, conservación y acondicionamiento en la línea Barcelona-Puigcerdá y espera que en el futuro la situación pueda ser mejorada sustancialmente.*

Replica el señor **Sedó i Marsal**, *duplicando el señor* **ministro de Fomento**.

Se suspende la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68 del Reglamento la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que tanto el punto 49, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social, como el punto 51, relativo al debate de totalidad del proyecto de ley de medidas para la modernización del gobierno local pasen a debatirse después del punto 36, relativo al dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE EL CONSEJO EUROPEO CELEBRADO LOS DÍAS 19 Y 20 DE JUNIO EN TESALÓNICA (GRECIA). (Número de expediente 210/000060.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Tesalónica.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco hoy ante SS.SS. a fin de darles cuenta de los resultados del Consejo Europeo celebrado los días 19 y 20 de junio en Salónica.

Ante todo quisiera comenzar expresando mi felicitación a la presidencia griega por el trabajo que ha realizado, que se puede calificar de excelente.

Señorías, la Convención ha culminado sus trabajos sobre el futuro de Europa con la presentación a cargo de su presidente de un proyecto de tratado constitucional. Todos nos hemos felicitado por el valioso documento elaborado por la Convención, que constituye sin duda una buena base de partida para iniciar los trabajos de la próxima Conferencia Intergubernamental. Restan algunas cuestiones meramente técnicas, que deberán quedar resueltas como muy tarde el día 15 de julio. Quisiera expresar públicamente mi reconocimiento y mi agradecimiento a todos los miembros de la Convención y muy especialmente a los representantes españoles, que han contribuido brillantemente a su buen resultado.

Señora presidenta, el Consejo Europeo no ha debatido las propuestas contenidas en el proyecto de la Convención. Los jefes de Estado y de Gobierno nos hemos limitado a un primer cambio de impresiones. A partir de ahora corresponderá a la Conferencia Intergubernamental examinar las propuestas de la Convención y decidir un texto definitivo del tratado que regirá la Unión en el futuro. Dicho tratado será firmado por los Estados miembros de la Unión ampliada inmediatamente después del 1 de mayo de 2004, fecha de ingreso efectivo de los nuevos Estados adherentes. Me felicito de que los tres países candidatos —Bulgaria, Rumania y Turquía— vayan a participar en calidad de observadores en todas las reuniones de la Conferencia.

El Gobierno español desea que la Conferencia sea corta y, a ser posible, que termine sus trabajos bajo presidencia italiana, esto es, antes del 31 de diciembre de 2003. En todo caso, se deberán concluir esos trabajos con antelación suficiente para que los ciudadanos europeos puedan conocer sus resultados antes de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004. España prestará todo su apoyo a la presidencia italiana para conducir a buen puerto los trabajos de la Conferencia. El Gobierno desea que el futuro tratado constitucional de la Unión sea votado por los españoles en referéndum nacional. Si las circunstancias y los calendarios lo permiten, pensamos que la fecha más adecuada para celebrar el referéndum es el día en que tengan lugar las elecciones al Parlamento Europeo. El Gobierno desearía que esta decisión contara con el consenso de los grupos políticos.

En lo que respecta al contenido del proyecto de tratado preparado por la Convención, nos sentimos satisfechos de que a él se hayan incorporado muchas iniciativas propiciadas por España. Me gustaría destacar algunas de las recogidas y sobre las cuales existe un consenso bastante amplio. Se consagra la doble legitimidad democrática de la Unión Europea como una Unión de Estados y de ciudadanos. De este modo, se reconoce que los ciudadanos y los Estados son los auténticos protagonistas del proyecto de construcción europea.

El proyecto de tratado reconoce las funciones esenciales del Estado, en particular las que tienen por objeto garantizar la integridad territorial del Estado, mantener el orden público y salvaguardar la seguridad nacional. Nadie podrá utilizar la construcción europea para sus aventuras disgregadoras que atenten a la unidad de los Estados miembros.

La Convención da un paso decisivo para la consecución del espacio de libertad, seguridad y justicia. Esto

ha sido, como SS.SS. saben, una prioridad constante del Gobierno español. Se trata de dar respuesta a los problemas concretos de los ciudadanos en su vida cotidiana. Destacaría avances tan relevantes como el reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales, las bases para una política común de inmigración o el incremento de las competencias de Europol y Eurojust, piezas fundamentales para la colaboración policial y judicial.

El proyecto de tratado incorpora la carta de derechos fundamentales con pleno valor jurídico. De esta forma se garantiza la tutela efectiva de una amplia gama de derechos a los ciudadanos.

El proyecto de tratado refuerza el principio de subsidiariedad, con la asignación de un papel destacado a los parlamentos nacionales en el control de su respeto. Se busca así asegurar que las decisiones se adopten al nivel más cercano y más eficaz para los ciudadanos.

Como avance decisivo en materia de seguridad y defensa, quiero subrayar la inclusión entre sus objetivos de la lucha contra el terrorismo y el apoyo a terceros países en este ámbito. Los terroristas deben saber que se les combatirá dentro y fuera de nuestras fronteras. Esto se complementa con la inserción en el proyecto de tratado de una cláusula de solidaridad entre los Estados miembros para prevenir la amenaza terrorista en sus territorios y prestarse asistencia mutua. Los terroristas no podrán disfrutar de ningún espacio de impunidad. Además, el proyecto de tratado constitucional sienta las bases jurídicas para la adopción de medidas europeas para el embargo de bienes y la congelación de haberes de personas y grupos dedicados a actividades terroristas en la Unión Europea.

Por último, el proyecto de tratado recoge el derecho de iniciativa legislativa popular. Así se reconoce al ciudadano su protagonismo en la futura legislación europea.

Estos ejemplos muestran claramente la importancia política de la aportación realizada por España durante los trabajos de la Convención, de la que creo que todos podemos sentirnos satisfechos.

Señora presidenta, como quedó reflejado en las intervenciones de todos los participantes en el Consejo Europeo, en el proyecto de tratado se recogen varias cuestiones sobre las que es necesario una mayor reflexión. Ese será precisamente el trabajo a realizar por los gobiernos en la Conferencia Intergubernamental.

Existen ciertos puntos del proyecto de tratado que no satisfacen del todo, como es el caso del capítulo institucional. La Convención ha reabierto, en nuestra opinión innecesariamente, las disposiciones acordadas en Niza, vigentes sólo desde el pasado 1 de febrero, y que además están siendo sometidas a referéndum en los Estados adherentes. Se están cuestionando los delicados equilibrios consensuados con tanto esfuerzo. Tiempo habrá, en mi opinión, durante las negociaciones de la Conferencia para reconstruir los equilibrios necesarios.

En cuanto al contenido económico del proyecto de tratado, algunas de las propuestas contenidas en el texto podrían conducir, en algunos supuestos, a una mayor complejidad en la adopción de las decisiones por las instancias económicas europeas e incluso lastrar algunas negociaciones comerciales de la Unión Europea

El Consejo Europeo de Salónica también ha dado un impulso importante a las cuestiones relativas a la inmigración, fronteras y asilo. Como saben, España considera muy importante el desarrollo de estas políticas a nivel europeo, pues los retos que se plantean exigen respuestas consensuadas a ese nivel. En Salónica se han desarrollado toda una serie de medidas que acordamos hace doce meses en el Consejo Europeo de Sevilla, a iniciativa de la presidencia española. Podemos decir que el Consejo Europeo de Salónica se convierte de hecho en una Sevilla II. Las medidas previstas revisten gran importancia para nuestros ciudadanos. Con ellas, la Unión busca dar respuestas eficaces a los problemas que plantea la inmigración desordenada y facilitar la integración armoniosa de los inmigrantes legales en nuestras sociedades. Así en Salónica hemos acordado que la elaboración de una política europea común de asilo e inmigración se refleje en la asignación y en la adjudicación de recursos financieros para los años 2004 a 2006. También en las próximas perspectivas financieras a partir del año 2006. Este reconocimiento expreso constituye un éxito de la presidencia griega, sobre las bases sentadas en Sevilla, y ha contado con el impulso y con el apoyo de nuestro país.

En Salónica se inicia a nivel comunitario una política común de integración de residentes legales en la Unión. Este ámbito estaba reservado hasta ahora a la responsabilidad exclusiva de los Estados. En concreto, se recogen tres novedades: una definición de los principios comunes, el establecimiento de una red europea de migraciones, que en el futuro podrá convertirse en una agencia, y la redacción de un informe anual sobre inmigración e integración por parte de la Comisión.

El Consejo Europeo también trató la cuestión del retorno de emigrantes ilegales. A iniciativa española, el Consejo ha reconocido la necesidad de establecer un instrumento comunitario específico, dotado financieramente, para coordinar y promover el retorno de los inmigrantes ilegales.

En cuanto a las relaciones de la Unión con terceros países, y como continuación de lo previsto en Sevilla, el Consejo establece un mecanismo de evaluación de las relaciones con aquellos países que no cooperan con la Unión en la lucha contra la inmigración clandestina. En este sentido, me gustaría destacar el consenso existente para examinar los medios legales que permitan a los nacionales de terceros países emigrar a la Unión, teniendo en cuenta la capacidad de acogida de los Esta-

dos miembros y dentro del marco de una cooperación reforzada con los países de origen. Como SS.SS. saben, España ya está aplicando este sistema para facilitar la llegada ordenada de emigrantes legales a nuestro país.

Señorías, el pasado día 16 de abril en Atenas la Unión Europea vivió sin duda un momento histórico con la firma del Tratado de Adhesión de diez nuevos Estados miembros, que supuso la reunificación efectiva del continente. En Salónica, dos meses después, la Unión ha vuelto a demostrar su carácter abierto y ha reafirmado su voluntad de acoger en su seno a otros países que estén dispuestos a compartir lo que son nuestras señas de identidad: el respeto de los principios democráticos, del Estado de derecho y de los derechos y las libertades fundamentales.

Así, el Consejo Europeo reitera el objetivo de que Bulgaria y Rumania puedan concluir las negociaciones para su adhesión en el año 2004 y ser miembros efectivos de la Unión en el año 2007. Los debates sobre futuras reformas políticas o las próximas perspectivas financieras no impedirán la prosecución y conclusión de dichas negociaciones ni tampoco prejuzgarán su resultado.

Respecto a Turquía, el Consejo apoya el proceso de reformas que está desarrollando el Gobierno turco para cumplir los criterios políticos de Copenhague que puedan tender a iniciar las negociaciones de adhesión. Con objeto de ayudar a Turquía a lograr este objetivo, recientemente se aprobó una asociación para la adhesión revisada, con el respaldo de una ayuda financiera a la preadhesión sustancialmente incrementada.

Por último, en Salónica se ha confirmado la voluntad de la Unión de acoger en su seno a los países de los Balcanes occidentales una vez cumplan los criterios fijados en Copenhague.

Esta apertura de la Unión a los países de los Balcanes occidentales es un respaldo importante para su desarrollo y estabilidad política. Ahora, sin duda, el reto y el desafío está en sus manos. La velocidad del proceso de integración de estos países dependerá de ellos. El respeto de los derechos humanos, la estabilidad democrática, las reformas económicas y la lucha contra el crimen organizado y contra la corrupción serán las claves para el acercamiento de esa zona europea a la Unión.

Señorías, aunque la discusión económica no era el objetivo prioritario de la reunión, el Consejo ha querido dedicar una parte de su tiempo a las grandes orientaciones de la política económica europea y al progreso de la agenda de reformas establecida en Lisboa. En este sentido, ha mostrado su respaldo a las nuevas directrices de política económica y de empleo, haciendo hincapié en las prioridades políticas subyacentes a las mismas, es decir, la creación de las mejores condiciones para fomentar el crecimiento, un marco macroeconómico estable, un entorno competitivo y dinámico, la reforma de los mercados de trabajo para fomentar la creación y la mejora del empleo y, finalmente, el refuerzo de la estabilidad de las finanzas públicas. Asimismo, el Consejo ha mostrado su compromiso con la agenda de reformas económicas de Lisboa, identificando progresos realizados hasta la fecha e insistiendo en la necesidad de profundizar en las reformas. Al mismo tiempo, el Consejo se ha puesto de acuerdo en presentar, como candidato a presidente del Banco Central Europeo, al señor Trichet, en sustitución del actual presidente del Banco Central Europeo, señor Duisenberg.

En particular, el Consejo ha querido resaltar los progresos realizados también en el ámbito de la seguridad marítima, con el acuerdo de restricción del transporte de petróleos pesados en buques de casco único, la aceleración del calendario de retirada de dichos buques y la incorporación de Rusia a este proceso.

Señorías, el Consejo también tuvo ocasión de debatir sobre el futuro de la política europea de seguridad y defensa. Como SS.SS. ya conocen, el secretario general del Consejo y alto representante, señor Solana, presentó un informe con recomendaciones para una estrategia global europea en materia de política exterior y de seguridad. El Consejo encargó al alto representante continuar sus trabajos y evaluaciones sobre los desafíos que nos esperan en el ámbito de la seguridad, en especial la amenaza del terrorismo o la proliferación de armas de destrucción masiva. El alto representante someterá al Consejo una estrategia de la Unión en materia de seguridad, que será adoptada por el Consejo europeo de diciembre.

Se trata de un documento estratégico cuyo enfoque y cuyas recomendaciones me parecen muy razonables y del que quería destacar dos aspectos. En primer lugar, el informe deja claramente sentado que la relación atlántica, la relación entre la Unión Europea y los Estados Unidos, es fundamental e insustituible para afrontar los retos comunes de nuestra seguridad y las amenazas del futuro. En segundo lugar, el informe destaca la necesidad de que la Unión desarrolle estrategias efectivas que incluyan, en determinadas circunstancias, acciones preventivas para evitar que se produzcan situaciones de conflictos violentos.

El Consejo también respaldó el informe de la presidencia sobre los avances registrados en la política europea de seguridad y defensa, en particular en el desarrollo de las capacidades militares y en aspectos conceptuales de los cuatro ámbitos prioritarios de la gestión de crisis: policía, Estado de derecho, administración civil y protección civil.

Asimismo, el Consejo se felicitó de los progresos conseguidos en la contribución de la acción exterior de la Unión Europea a la lucha contra el terrorismo. La aplicación de los recursos de la política europea de seguridad y defensa a dicha lucha es un objetivo prioritario por el cual España trabaja incansablemente y cuyos primeros pasos se plasmaron en la Declaración de Sevilla adoptada el año pasado a iniciativa de la presidencia española.

El Consejo también ha suscrito una declaración sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva. En Europa tenemos poder y experiencia para combatir este riesgo contra la seguridad de nuestros Estados, nuestras poblaciones y nuestros intereses en el mundo. Para ello, centraremos nuestros esfuerzos en universalizar los tratados de desarme y no proliferación, en apoyar a la agencia encargada de la verificación, en intensificar el control de las exportaciones, sin descartar, como último recurso, medidas coercitivas de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad desempeña un papel importante en la lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva. Ese papel lo deberemos potenciar en el futuro.

Como último punto a señalar en el ámbito de seguridad y defensa, el Consejo apoyó la creación, durante el año 2004, de una agencia intergubernamental para el desarrollo de las capacidades de defensa, la investigación, la adquisición y el armamento. Dicha agencia estará bajo la autoridad del Consejo y abierta a la participación de todos los Estados miembros. Esta agencia tendrá un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades militares de la Unión, cubriendo las carencias detectadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en Helsinki y contribuyendo a potenciar la industria europea en este ámbito. El progreso europeo en capacidades militares ha de hacerse en todo caso en perfecta sintonía con la Alianza Atlántica sin duplicidades, tan innecesarias como gravosas.

Señora presidenta, señorías, en cuanto a la agenda internacional, el Consejo ha pasado revista a las principales cuestiones de la misma. Quisiera subrayar a SS.SS. el consenso existente en el Consejo sobre la importancia de las relaciones trasatlánticas. Estados Unidos y la Unión comparten los mismos valores e ideales y no tiene sentido concebir la relación entre democracias en términos antagónicos, competitivos o de búsqueda de supuestos contrapesos. El mundo será un lugar más justo y seguro si Europa y los Estados Unidos trabajan juntos. En consecuencia, el Consejo subrayó la importancia vital de unas relaciones trasatlánticas en pie de igualdad. Estas relaciones se verán fortalecidas con la celebración hoy en Washington de la cumbre Unión Europea-Estados Unidos. En ella se establecerán prioridades, se reforzará la cooperación existente con vistas a obtener resultados concretos y se extenderá la cooperación a nuevos campos.

El Consejo también analizó la situación en Oriente Medio. Como he dicho en más de una ocasión, nos encontramos ante un momento decisivo para el proceso de paz en la zona. La Unión, como miembro del cuarteto, no puede escatimar ningún esfuerzo, y así lo está haciendo. Así lo ha ratificado el Consejo Europeo, que ha reiterado la necesidad de aprovechar la oportunidad histórica que supone la llamada hoja de ruta para la consecución de la tan deseada paz en Oriente Medio. El Consejo se ha felicitado de la aceptación de la misma por Israel y por la Autoridad Palestina, a quienes insta a su aplicación rápida y de buena fe. Creemos que Europa tiene un papel clave que jugar en Oriente Medio.

Asimismo, el Consejo expresó su gratitud al embajador Miguel Angel Moratinos por la notable tarea realizada en los últimos siete años como representante especial de la Unión en Oriente Medio. Ha sido sin duda una labor encomiable, llevada a cabo a veces en circunstancias adversas y que siempre ha contado con el aliento y el apoyo del Gobierno.

Respecto a Irak, todos coincidimos en que el fin del régimen de Sadam Hussein, del régimen tiránico de Sadam Hussein, abre el camino para que el pueblo iraquí disfrute de un futuro pacífico, próspero y seguro. Como no podía ser de otro modo, el Consejo ha reafirmado el compromiso de la Unión a favor de un Irak próspero y estable, dotado de un Gobierno representativo y de una sociedad civil floreciente. España ya está contribuyendo a ello. La aprobación por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de la Resolución 1483, copatrocinada por España, ha supuesto el consenso definitivo sobre esta cuestión. Por otra parte, los 25 hemos manifestado nuestra seria preocupación por el desarrollo de los programas nucleares en Irán y en Corea del Norte, a quienes el Consejo instó a que cumpliesen con sus obligaciones internacionales en materia de no proliferación y colaborasen plenamente con la Agencia Internacional de Energía Atómica.

También en el Consejo Europeo los 25 ratificamos las decisiones previamente adoptadas en relación con las recientes decisiones del Gobierno cubano. La Unión Europea ha vuelto a manifestar con firmeza su oposición a la reiterada violación de los derechos y libertades fundamentales en Cuba. No podemos olvidar en este momento a los 75 disidentes políticos recientemente encarcelados, con sus penas confirmadas, ni a los cerca de 300 que ya cumplen penas de prisión exclusivamente por delitos de opinión. Por ello, la Unión ha recordado que sus relaciones con Cuba no estarán completamente normalizadas hasta que los citados derechos y libertades no sean plenamente respetados tal como establece la posición común adoptada por la Unión Europea en 1996.

El Consejo también ha analizado las relaciones con el mundo árabe y el mediterráneo y ha vuelto a reiterar la necesidad de intensificar el diálogo entre culturas, religiones y civilizaciones. En este sentido, ha solicitado a la Comisión y al Alto Representante formular un plan de trabajo detallado, que tenga en cuenta el proceso de Barcelona y la iniciativa llamada Nuevos vecinos. Este plan de trabajo deberá ser presentado al Consejo el próximo mes de octubre.

Antes de terminar me gustaría referirme a una apartado importante del Consejo, que es el referido a la lucha contra determinadas enfermedades como el sida,

la tuberculosis y el paludismo, enfermedades que requieren esfuerzos a nivel mundial para su tratamiento y para su erradicación. El Consejo se comprometió a apoyar la conferencia internacional de donantes y asociados, que se reunirá en París el próximo 16 de julio, en la que se determinará la contribución europea del Fondo Mundial. España ya ha comprometido a este fondo 50 millones de dólares.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Consejo Europeo de Salónica marca el final de los trabajos de la Convención sobre el futuro de Europa y marca también el próximo inicio de la Conferencia Intergubernamental. Este Consejo ha dado pasos decisivos en la creación de una política común de inmigración y de asilo, ha confirmado la voluntad de la Unión de abrirse a todos los países europeos que compartan nuestros valores, ha reafirmado la importancia del vínculo atlántico y las relaciones entre Estados Unidos y la Unión Europea y, por último, ha subrayado nuestra voluntad de desarrollar una política de seguridad, sin menoscabar, sino fortaleciendo nuestra Alianza Atlántica. Creo que podemos estar satisfechos de los resultados de este Consejo.

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que podemos coincidir en que el Consejo de Salónica ha sido muy importante para el futuro de la Unión Europea. Creo por tanto que es obligado felicitar a la presidencia griega por el trabajo realizado, por la densidad de las conclusiones de este Consejo y, muy especialmente, porque estamos en la recta final de un momento constituyente para la Unión Europea. Para quienes hemos defendido históricamente una vocación europeísta, para quienes hemos defendido desde siempre la conveniencia de que Europa fuera una unión política cada vez más perfecta, para quienes hemos defendido siempre una constitución para Europa, es sin duda alguna este un momento en el que nos podemos sentir muy satisfechos.

Además, para nuestro país tiene un efecto simbólico de gran trascendencia porque va a alumbrarse la Constitución europea, la primera Constitución de la Unión Europea, de una forma política novedosa en la historia, también coincidiendo con los 25 años de la aprobación de nuestra Constitución y coincidiendo —creo— en esta Cámara con una reflexión compartida por todos. Sin duda alguna, desde que España se incorporó a la Comunidad Económica Europea de aquel entonces, hoy Unión Europea, esa integración, que es una vieja aspiración de la sociedad española, ha dado un magnífico resultado a nuestro país. Por tanto, hoy quiero volver a mostrar desde aquí un reconocimiento a todos los países que han sido motores de la Unión Europea y que han permitido a España consolidar sus libertades, sus derechos, su democracia, lo que sin duda alguna ha sido un factor decisivo para la prosperidad, para el desarrollo y para el bienestar de nuestro país. Además, esa Constitución europea va a acabar previsiblemente en un referéndum en nuestro país. Será el tercer referendum nacional desde que tenemos democracia y sin duda alguna tiene que tener la importancia y la relevancia que se merece. Será un referéndum en el que la inmensa mayoría de esta Cámara pediremos a los españoles la aprobación para dar un paso histórico en la construcción de la Unión Europea, que también será un paso decisivo en la definición de España y de su interés nacional. Algunos en su momento creían poco en el método de la Convención y también creían poco en que la Convención pudiera dar lugar a una Constitución europea. Quiero resaltar que desde mi perspectiva siempre será mejor que hablemos de Constitución que de tratado constitucional. Es verdad que había escepticismo pero, como ha pasado casi siempre en la historia en los procesos constituyentes, la fuerza del poder constituyente hace normalmente que se vaya más allá de lo esperado por muchos y que se consume un proceso singular, y en este caso histórico, de conformación de una Constitución europea, de una Constitución que va a unir más a 25 Estados, que va a unir más a 450 millones de habitantes, que representan más de la cuarta parte del producto bruto del mundo. Algunos —reitero— no querían que habláramos y que esto terminara en una Constitución, en la idea de una Constitución con todo lo que ello representa, quizá porque algunos nunca han tenido excesivo entusiasmo por las constituciones.

La verdad es que para el Partido Socialista el resultado de la Constitución merece una valoración muy positiva. Quiero desde aquí sumarme a la felicitación por el trabajo que ha hecho la Convención y muy singularmente a los miembros de nuestro país que han trabajado en la Convención. Quiero destacar que el Grupo Socialista ha realizado una intensa tarea de propuesta, de debate en el seno de la Convención. Hemos aportado 14 contribuciones, 11 mociones, 284 enmiendas y 84 intervenciones de representantes socialistas. Permítame que haga sólo una referencia concreta a una enmienda de la que nos sentimos muy satisfechos, que es la 222, ya que consagra en la Constitución de la Unión Europea la singularidad y el reconocimiento de las regiones ultraperiféricas, lo cual sin duda alguna es muy importante para Canarias. Nos sentimos satisfechos. Fue una propuesta del Grupo Socialista en todo momento y creo que es enormemente importante para nuestro país.

En el mes de septiembre pasado el Partido Socialista presentó su propuesta para el futuro de la Constitución

europea. En aquella propuesta incluíamos el deseo de que la Constitución terminara con la aprobación por referéndum y ocho meses después el Gobierno anunció la misma idea. Nos alegramos de que se haya sumado y de que podamos compartir ese objetivo. Como esa Constitución se encuentra en su recta final y está, lógicamente, sometida a un trabajo que ha de culminar en la Conferencia Intergubernamental, queremos forjar el máximo consenso en esta Cámara para que la Constitución sea no sólo aprobada por unanimidad en nuestro país y por una amplia mayoría de la ciudadanía, sino que lo sea con convencimiento, con decisión y si podemos con entusiasmo. Por eso quiero proponer a los distintos grupos parlamentario y al Gobierno que la tarea de la subcomisión que va a realizar el análisis de la Constitución europea concluya con un Pleno en esta Cámara en el que podamos fijar posiciones comunes y conjuntas, antes de la aprobación definitiva por la Conferencia Intergubernamental. Será, sin duda, un buen camino y una buena experiencia para intentar llegar a un punto y a un proyecto común, si pudiéramos en todo mucho mejor, en relación con el contenido de lo que va a ser esta Constitución.

La Constitución europea marca, como decía, un hito en la historia de estos 50 años de construcción de la Unión Europea. Una Unión Europea que, en su origen, nace para que Europa busque la paz consigo misma; para que Europa recupere lo que habían sido siglos de enfrentamientos y de guerras. Por muchos motivos y, desde luego, por motivos económicos. Y hoy, cuando estamos a punto de estar en ese momento final de llegar a la Constitución, creo que es bueno decir a los ciudadanos que la Constitución europea supone, ante todo, una Europa democrática y una Europa de los derechos de los ciudadanos; que en el proceso de desarrollo, de conformación de Europa, ha habido momentos fundamentalmente económicos; ha habido momentos en los que la libertad económica, el intercambio y la construcción, poco a poco, de instancias políticas era lo relevante. Pero hoy lo relevante, para el presente y para el futuro inmediato, es que esa Europa, a veces distante y siempre querida, va a estar cada vez más cerca de los ciudadanos y va a ser cada vez una institución política más democrática.

Ese sentido básico de la Constitución, de acercamiento a la ciudadanía y de democratización de las instituciones europeas, se advierte, sobre todo, en tres elementos: en que se fortalece el Parlamento Europeo, la representación de la ciudadanía; en que la Constitución va a recoger la carta vinculante de los derechos fundamentales de los ciudadanos, y en la incorporación, a última hora, de la iniciativa legislativa popular.

La Constitución europea, que va a ser aprobada por la Conferencia Intergubernamental, va a dar luz a una nueva forma de organización política, hasta ahora desconocida en la historia. No debíamos extrañarnos, así han sido normalmente los procesos de formación de las estructuras políticas que conoce el mundo moderno y contemporáneo. Creo que podemos decir a la ciudadanía que, con la Constitución, Europa va a ser más próxima, va a ser más accesible y va a estar más profundamente arraigada en el sentimiento de la ciudadanía. Va a ser una Europa más profundamente arraigada porque va a haber, porque hay, aproximadamente el doble de decisiones por mayoría cualificada, porque va a haber más competencias comunes. Va a ser, sin duda alguna, una Europa más accesible, y ojalá lo fuera mucho más de lo que comporta el texto que hoy conocemos, porque va a haber una simplificación del procedimiento legislativo, y va a ser más democrática y más próxima porque se va a avanzar en la división de poderes. En definitiva, señorías, el Grupo Socialista apoya con todas sus ganas y con todo su convencimiento el proyecto de Constitución europea que está en esta recta final.

Tenemos que subrayar que nos gustaría trabajar en este período por lograr algunos elementos que para nosotros son también señas de identidad de nuestra idea de Europa; que para nosotros forman parte de lo más importante que Europa representa, y que tienen que ver con elementos que no aparecen suficientemente recogidos en el texto actual. Por ejemplo, una proclamación expresa y directa entre los valores esenciales, que aparece al principio del texto, de la igualdad entre hombres y mujeres en la Unión Europea, y de todos los ciudadanos. Por ejemplo, una igualdad de derechos de las personas discapacitadas, como elemento que distinga a esa Europa social y solidaria que queremos, y que ello tenga rango constitucional sería sin duda alguna un gran mandato para todos los Estados y para todos los poderes públicos que integran la Unión.

Queremos también que la Europa social esté más presente en la Constitución europea, queremos y vamos a trabajar por consolidar el principio de la economía social de mercado como elemento definitorio de la organización económica de la Unión Europea, y queremos también trabajar para que los parlamentos nacionales y la articulación de la subsidiariedad quede plasmada de una manera adecuada y tenga su repercusión en nuestro país. Creo que lo que contiene el texto constitucional a este respecto urge, señor Aznar, a dos reflexiones inmediatas en nuestro país —y digo a dos reflexiones— que deberían de terminar en reformas con el máximo grado de consenso. Una primera, redifinir el papel de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado en la Unión Europea y, una segunda, reforma del Senado para que sea el espacio natural en el que las comunidades autónomas puedan completar la función de subsidiariedad que sin duda alguna van a tener. Espero que esa reflexión, insisto, con la búsqueda del consenso, con el objetivo de que nuestro Estado funcione mejor y funcione en el espíritu de la Constitución europea, sea acogida y podamos abrir ese periodo de reflexión. Creo que la participa-

ción de las comunidades autónomas con más intensidad en la formación de la voluntad política europea a través del Estado, por supuesto con la lealtad de comunidades autónomas con el Estado, son elementos necesarios e imprescindibles de un futuro inmediato.

Por cierto, señor Aznar, no ha hecho referencia pero, por las declaraciones que hemos oído y por el texto que se conoce, parece que España puede perder peso en el Consejo. Yo simplemente quiero hoy preguntar y, si es así, decirle desde aquí que el Grupo Socialista está dispuesto a apoyarle para hacer todos los esfuerzos para que España tenga el peso político y numérico necesario en el Consejo. De igual manera, tenemos nuestra preocupación por el peso relativo de España en número de miembros del Parlamento Europeo. Ya hablamos de eso después de Niza, hoy quiero recuperarlo y creo que tenemos que luchar y trabajar para que España tenga el número de miembros del Parlamento Europeo que le corresponde.

Desde luego, el preámbulo de la Constitución que hemos conocido es mejorable, pero quiero hoy desde aquí resaltar que la posición del Partido Socialista es una posición en defensa de una visión laica de la estructura política de la Unión Europea, como un elemento claramente definitorio de lo que son los valores de la ilustración, de la modernidad y de uno de los factores que ha representado la consecución de las formas políticas más avanzadas de garantía de derechos y libertades, que contiene una separación clara del poder político, de lo que son los derechos individuales, de lo que es el ámbito de la moral o de las convicciones individuales de los ciudadanos que integran esa estructura política. **(Aplausos.)** Vamos a defender eso y lógicamente creo que era obligado un pronunciamiento por parte del Grupo Socialista.

Es verdad que el Consejo que hoy analizamos ha abordado otras muchas cuestiones de importancia. Me referiré a alguna de ellas. La política de inmigración y asilo es, sin duda, determinante para el futuro de la Unión Europea. Permítame que le diga, señor Aznar, que en mi opinión las conclusiones de esta cumbre son más equilibradas, más razonables que los discursos que oímos en el entorno de lo que fue la cumbre de Sevilla y que usted protagonizó. Hay una visión mucho más —si me permite, aunque sé que es un término que le produce cierta alergia— progresista que las tesis que usted ha venido defendiendo y que intentó plasmar en Sevilla, creo que después de ver esto hoy, con muy poco éxito. ¿Por qué? Por dos razones fundamentales, y una de ellas me gustaría resaltarla hoy de manera especial. Primero, porque hay un reconocimiento de la importancia de la tarea de integración de los inmigrantes, que debe contribuir a la cohesión social y al bienestar económico —dice el texto literalmente—, y que esta política debe cubrir factores como el empleo, la participación económica, la educación, la enseñanza, la lengua, los servicios sociales, de salud, de vivienda, asuntos urbanos, así como la cultura y la participación en la vida social. Esto es una política de integración y una política equilibrada en materia de inmigración, que apuesta por la inmigración legal, que quiere el control de fronteras, que quiere el retorno razonable de los inmigrantes ilegales y que en ningún caso, como no aparece en el texto, vincula inmigración a delincuencia, que tantas veces hemos estado acostumbrados a escucharle desde algún banco. **(Aplausos.)**

Quiero subrayar una segunda cuestión que aparece en las conclusiones de la presidencia y que quiero también hacer referencia literal al texto. El éxito de esta política de integración, señor Aznar —dice el texto—, depende de la participación eficiente de todos los posibles agentes. Hay que animar a los organismos competentes de la Unión Europea, a las autoridades nacionales y locales, o sea, a usted, a los sindicatos, a las agrupaciones de empresarios, a las organizaciones no gubernamentales, a las organizaciones de migrantes y a las organizaciones con fines culturales, sociales y deportivos, a participar en el esfuerzo común tanto a nivel nacional como de la Unión.

Señor Aznar, le reclamo hoy que sea fiel y que siga los consejos de la Unión Europea. Busque una política nacional de acuerdo y de consenso en materia de política de inmigración, porque el balance de su trayectoria consiste en tres reformas, tres leyes, tres ministros, tres secretarios de Estado y tres fracasos en la inmigración. **(Aplausos.)** Seguramente, si cambia el recorrido, cambiará también la resultante.

Conoce usted muy bien, y ha sido una política permanente del Partido Socialista, nuestra disponibilidad a llegar a un gran acuerdo nacional en materia de inmigración en nuestro país, que además tenga como referente fundamental las conclusiones de la Unión Europea, de la presidencia, y las directivas que en ese sentido se están elaborando.

Desde esa perspectiva nos parece muy importante que estas conclusiones, relativas a inmigración y asilo, y otras de la cumbre permiten recuperar una relación más intensa de la Unión Europea con los vecinos del sur, con los vecinos del Mediterráneo, y me hubiera gustado que las referencias a esa asociación y a lo que representó el proceso de Barcelona ocuparan por su parte mayor espacio, mayor interés, como un objetivo que nos interesa enormemente como país en la construcción de la Unión Europea.

Es verdad que para que eso se produzca, que es tan determinante para nuestra estabilidad, para evitar las amenazas, para tener una política preventiva en la dirección que nosotros entendemos, que es fundamentalmente la prevención diplomática, la prevención del desarrollo, la prevención de la cooperación, la prevención de la lucha contra la eliminación de la riqueza, en esa dirección sería muy importante que pudiéramos tener una luz de verdad en el conflicto entre Israel y Palestina, a pesar de las muchas dificultades y a pesar

de que ha habido mucha diferencia de trato con Israel en relación con otros países porque muchas resoluciones de Naciones Unidas le han obligado a retirarse de los territorios ocupados y no lo ha hecho. A pesar de todo eso, nosotros queremos apoyar y apoyamos los esfuerzos del cuarteto de la hoja y de la Hoja de Ruta, y queremos hacer un reconocimiento expreso, como ha hecho el señor Aznar, al embajador Moratinos por la tarea desarrollada en este ámbito. No habrá éxito en esa tarea del cuarteto si no hay una mayor apertura y un mayor mensaje de diálogo a la cooperación en general con el Mediterráneo y con nuestros vecinos del sur y un mayor compromiso de la Unión Europea. Reflexione sobre eso.

Esta cumbre ha representado también un importante avance en la estrategia de seguridad europea, de defensa y de seguridad. Ha habido un informe del señor Solana, que compartimos, y que creo que marca una estrategia adecuada para el debate, que tendrá su culminación y en el que también, señor Aznar, debería haber el máximo intento de concertación en nuestro país, el máximo intento de compartir objetivos y definiciones. La primera de ellas que contiene el informe del señor Solana es de gran importancia. Europa, que camina hacia esa unión política cada vez más perfecta; Europa, que incluye a 25 países y tiene voluntad de seguir abierto a más países, quiere y debe ser un actor global en el mundo porque sus valores son buenos para la democracia y el desarrollo de muchos países, porque es la manera de tener un equilibrio razonable y de conseguir que muchos de los conflictos regionales, que muchas de las situaciones enquistadas en zonas y en áreas determinadas del mundo, puedan tener una salida razonable y positiva.

Hay tres objetivos claros en lo que representa el informe Solana. El primero de ellos es la contribución a la estabilidad en nuestro entorno geográfico. El segundo, que no ha sido referido por el señor Aznar, un orden internacional basado en el multilateralismo, y, el tercero, enfrentar los nuevos retos, las nuevas amenazas no sólo con la estrategia militar sino con otros muchos instrumentos. Hay también conceptos nuevos que pasan a formar parte de lo que debería ser una doctrina avanzada de seguridad y defensa común europea: el compromiso preventivo, el objetivo de la resolución de conflictos regionales, el impacto en esos conflictos y en la seguridad global del cambio climático, de la dependencia energética, de los problemas derivados, porque la mitad de la población del mundo tiene unos ingresos menores a dos euros diarios y porque 45 millones de personas mueren de hambre en el mundo. Esto, que está incluido en el informe del señor Solana, es para nosotros lo más importante, esa visión que liga y vincula seguridad a desarrollo, seguridad a cooperación y seguridad a lucha contra la miseria. También están las amenazas del terrorismo, del crimen organizado, de las armas de destrucción masiva como nuevos fenómenos preocupantes y a los que hay que combatir y luchar con toda contundencia, pero la respuesta del informe Solana, que, insisto, compartimos, es el multilateralismo eficaz, son sobre todos los métodos pacíficos y es, ante todo, la Carta de Naciones Unidas. Eso nos satisface, vuelve a poner a Europa donde tiene que estar y nos hace olvidar episodios pasados recientes y muy negativos para la construcción de Europa y para un futuro de seguridad compartida.

Además de ello, el informe Solana contiene una referencia a la importancia del diálogo trasatlántico entre la Unión Europea y Estados Unidos. Siempre hemos pensado así, y nos alegra sobremanera que se reconozca que ese diálogo tiene que ser en pie de igualdad, porque eso es lo que merece Europa y el objetivo que tiene que tener, y no en una relación de sumisión. La responsabilidad ha de ser compartida entre la Unión Europea y Estados Unidos como primera potencia militar del mundo y como gran potencia política y económica. En definitiva, el camino para un futuro de seguridad, de estabilidad, de paz, cada vez en más sitios en el mundo, y para nuestra seguridad no es las islas Azores, el camino es un eje bien articulado de diálogo entre Bruselas, Washington y Nueva York, una alianza estable en esa dirección. **(Aplausos.)**

El señor Aznar ha hecho referencia a Irak, yo no quiero hacerlo hoy, hablaremos el lunes, pero ese optimismo después de los acontecimientos que vemos cada día de lo que pasa en Irak debería ser un poco más moderado; simplemente le hago esa referencia en estos momentos.

El Consejo ha tenido también una breve referencia al espíritu de Lisboa, la estrategia de Lisboa, y a cuestiones de orden socioeconómico; digo una leve referencia, porque ciertamente la constatación de los avances son más bien modestos, y desde luego, aunque no quiero ser reiterativo, la clave de la estrategia de Lisboa para llegar al pleno empleo y para llegar a un empleo de calidad, a una sociedad abierta, flexible, pasa por el desarrollo tecnológico, por la investigación, por la formación, y ahí seguimos estando francamente mal como país, y comprendo por ello que prácticamente no haya ninguna referencia en su intervención.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Termino, señora presidenta.

En definitiva, señorías, en poco tiempo hemos vivido tres acontecimientos de gran relevancia para el proceso de construcción europea: el euro, la ampliación por la que todos nos hemos felicitado, y ahora tenemos por delante la Constitución.

Esta Europa, la Europa de la Constitución, la Europa de la ampliación, la Europa para ser actor global en la

seguridad y en la defensa común y para ser actor global en el mundo, esta Europa de una política común de inmigración, esta Europa que tiene ambición para asumir la influencia internacional, es auténticamente una Europa nueva, es una Europa que ha dado un paso de gigante en esa búsqueda de la paz, de los valores de la libertad, de la democracia y del bienestar. Nos podemos felicitar de que eso sea posible siendo España testigo y actor decisivo, y en el interés nacional, como ha estado siempre, deberíamos de comprometernos a que los pasos que quedan por dar en esa Constitución europea tengan el máximo consenso de esta Cámara y de la ciudadanía. Creo que es posible, creo que debemos intentarlo y estoy seguro que lo conseguiremos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, a la presidencia griega le ha tocado en suerte un semestre complicado. El ejercicio de su presidencia ha sido a veces difícil, por lo que debemos agradecer la labor desarrollada por la misma y valorarla como muy positiva. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Trías, un momento, por favor.

Señorías, no sé si son conscientes de que el debate continúa y de que hay un diputado haciendo uso de la palabra en la tribuna, que debe tener la oportunidad de ser oído por SS.SS., cosa que con el murmullo que hay en la Cámara es imposible.

Adelante, señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Gracias, señora presidenta.

Lógicamente, una gran parte de la presidencia ha venido determinada por los efectos que el conflicto de Irak ha tenido sobre Europa. Esta ha sido la parte amarga. Por contra, la parte más dulce de la presidencia se ilustra perfectamente en la foto de familia tomada al pie del Partenón, que culminaba el proceso de ampliación europea más importante de cuantos han existido hasta ahora.

Señorías, quisiera, pues, referirme por un momento al aspecto más dominante de los primeros meses de la presidencia griega: la guerra en Irak. En los últimos meses Irak no ha sido sólo un sinónimo de país en guerra, sino que ha sido el exponente más claro de la desunión europea, de la incapacidad manifiesta a encontrar una posición común frente a una situación muy grave de la coyuntura internacional. En el Consejo de Salónica se ha dado un primer paso para cerrar definitivamente la crisis de Irak, con la acogida favorable que los jefes de Estado y de Gobierno dieron al documento elaborado por Javier Solana, en el que se define la estrategia a seguir por parte de la Unión en materia de seguridad y defensa. Es legítimo que la Unión Europea se reserve el derecho a reaccionar con firmeza ante situaciones que pongan en peligro nuestra seguridad y la paz, si es preciso incluso mediante el uso de la fuerza, para prevenir daños mayores; por supuesto, como correctamente dice el documento aprobado, siempre bajo el amparo de las Naciones Unidas y en supuestos en que esta amenaza sea creíble y esté correctamente analizada y justificada, no ante la sospecha de armas de destrucción masiva nunca hasta ahora encontradas. Es vital que Europa encuentre una posición común y una vía de trabajo y acuerdo antes de que por la vía de los hechos consumados la comunidad internacional se vuelva a enfrentar a otra situación similar a la de Irak.

También es cierto que a raíz de la guerra de Irak se han originado tensiones en la relación transatlántica. Pero en aras de la historia común que llevamos recorrida, no podemos dejar que estas fricciones se impongan sobre aquellos valores comunes a ambos lados del Atlántico. Los desacuerdos son originados por personas y sobre aspectos concretos que entre todos debemos contribuir a resolver. Si la desunión a causa de Irak fue la cruz del semestre de la presidencia griega, la cara lo ha sido el acuerdo para la ampliación. De Atenas salió una Unión Europea de 25 miembros. No obstante, estos 25 países que trabajarán de manera muy cercana unos con otros también estarán alejados entre sí. En primer lugar porque esta nueva Europa no es homogénea económicamente, por tanto hay decisiones que no podrán ser compartidas por todos, porque la realidad socioeconómica es muy variada. Pero también existen diferencias en cuanto al significado mismo de Europa. Hay países del este europeo que lógicamente, a causa de su historia reciente, tienen fijado su punto de vista en dos direcciones: la Europa continental para el desarrollo económico y los Estados Unidos para las políticas de seguridad y defensa. En nuestra opinión debemos acabar con esta dualidad. Desde Convergència i Unió apostamos por construir una Europa fuerte y con proyección en la escena internacional, lo que implica necesariamente una mayor profundización de la vertiente política y, dentro de ésta, de la política exterior y de la política de defensa. Queremos además una Europa que funcione. Si al aprobar la estrategia de Lisboa todos los Estados miembros se conjuraron para conseguir crear empleo y liderar el crecimiento económico, ¿cómo podremos conseguirlo sin una Europa fuerte y eficiente? Si queremos una Unión Europea garante del Estado del bienestar, debemos impulsar la adopción de mínimos comunes de fuerte contenido social. La ampliación y la voluntad de reforzar la Unión Europea requiere necesariamente una modificación de las estructuras de la Unión. Tenemos que encontrar un modo de funcionamiento que refuerce el proyecto

europeo. Este es el debate que debía afrontar la Convención europea.

Desde Convergència i Unió celebramos la existencia de la Convención porque por vez primera suponía un mensaje de pluralidad en el proceso de construcción europea. Se ganaba también en transparencia y en participación. Por vez primera se abandonaba una metodología de trabajo complicada y nada transparente y se sustituía por un método de trabajo público y abierto a la sociedad. También nos parece positivo que el trabajo de la Convención haya derivado en una propuesta de Constitución europea. Desde Convergència i Unió creemos que una Constitución es un importante elemento simbólico que puede contribuir decisivamente a la construcción de una Europa política y económicamente fuerte, que solvente los déficit democráticos actualmente existentes y que sea eficaz en su gestión con el objetivo prioritario de construir una Europa socialmente cohesionada y con justicia social. Una Constitución acerca la sociedad a la realidad de la construcción europea. Pero es que además, si dejamos de lado el carácter simbólico de la propuesta de Constitución aprobada en Salónica, lo cierto es que su contenido en términos generales nos parece positivo. Sin embargo, desde Convergència i Unió no compartimos que el proyecto de Constitución defina la Unión Europea como una unión de ciudadanos y ciudadanas y como una unión de Estados, olvidándose de una realidad que existe en Europa y que es muy importante, como es la realidad de los pueblos, la realidad regional, si lo prefieren. Europa no la conforman solamente Estados. Europa está conformada por naciones con una historia muy lejana y muy europea. Señorías, Cataluña, la nación catalana nació de un proyecto europeo. Cataluña era un bastión importante de Europa muchos siglos antes de la existencia de España y del Estado español. Desde Convergència i Unió consideramos un error que en la Constitución europea no se haya reconocido esta realidad. A lo mejor ustedes no quieren reconocerlo, pero esta realidad regional existe y es precisamente ella la que confiere una gran riqueza al proyecto común europeo. Pero no sólo se trata de dar carta de reconocimiento a una realidad cultural, no; se trata de dar reconocimiento a una realidad política puesto que en Europa existen regiones que cuentan con asambleas de carácter legislativo que tienen competencias propias y existen Estados que se articulan sobre la base de una estructura federal o autonómica, motivo por el cual creemos que algo de ello debía citarse en la Constitución europea.

La realidad del texto salido de la Convención es, sin embargo, mucho más uniformadora y por tanto más pobre. Las referencias al papel de las regiones europeas en el texto constitucional son muy escasas y desde Convergència i Unió lamentamos profundamente el papel que en la Convención han jugado los representantes españoles oponiéndose a todas aquellas propuestas que significaban un reconocimiento de la realidad regional en el ámbito europeo. Este es un hecho muy grave por cuanto en la Convención ustedes representaban a un Estado autonómico formado, como dice la Constitución, por nacionalidades y regiones, y no a un Estado unitario. Ahora bien, debo decir que no nos ha sorprendido el comportamiento tanto de los representantes del Gobierno como los de las Cortes Generales en la Convención en el ámbito de reconocimiento de la dimensión regional de Europa; estaba anunciado. El modelo de España que populares y socialistas comparten es muy distinto del que planteamos desde Convergència i Unió. No dudamos de su trabajo, que ha sido intenso y fructífero a lo largo de estos quince meses; no dudamos de la bondad de sus propuestas en muchos ámbitos de la construcción europea, muchas de ellas coinciden con las nuestras. Ahora bien, lamentamos que en este ámbito todos los esfuerzos de nuestros representantes se hayan dirigido a evitar que aparecieran las referencias al papel de los pueblos, de las naciones sin Estado y de las regiones. Este es un hecho grave, además, por cuanto los representantes de las Cortes lo eran de la pluralidad de un Parlamento, no sólo de las fuerzas políticas a las que pertenecen. Cuando el presidente de la Generalitat, don Jordi Pujol, habla con el presidente Giscard d'Estaing o con los vicepresidentes Amato y Dehaene, o con el presidente Prodi, sobre regionalismos, sobre Cataluña o sobre la lengua catalana, siempre le dicen: Lo entendemos, pero a quien ha de convencer usted es al Gobierno español, que es el que más se opone. La presentación del proyecto de Constitución europea en Tesalónica elaborado por la Convención no es el punto de llegada sino el de partida, por lo que trabajaremos para que la referencia a la Europa de los pueblos y al reconocimiento de la oficialidad para la totalidad de las lenguas que se hablan en Europa —algunas como el catalán habladas por casi diez millones de personas en tres Estados de la Unión— figuren en el texto final de la Constitución que se apruebe por la Conferencia Intergubernamental de 2004.

Señor presidente, señorías, somos conscientes de que la discusión en el seno de la Convención se ha estancado en el mismo punto que se estancó en Niza, en el reparto de poder. Somos conocedores de que la propuesta de votos en el Consejo contenido en el texto final de la Convención europea altera el equilibrio alcanzado en el Consejo de Niza y que en esta alteración el Estado más perjudicado es España. Somos conscientes de que todavía no se ha decidido nada respecto a esta cuestión puesto que la Convención propone y son los Estados miembros a los que corresponden las decisiones finales. Por ello, señor presidente del Gobierno, a pesar de que desde Convergència i Unió comprendemos su postura, también le pedimos generosidad; generosidad para evitar que un desacuerdo en esta cuestión pueda acabar paralizando la construcción europea. Por eso esperamos que España se sume a este

consenso y sepa conjugar en la Conferencia Intergubernamental la legítima defensa de sus intereses con el logro de este interés superior.

Señorías, en el pasado Consejo Europeo de Tesalónica también se ha hablado de la ampliación. La ampliación de la Unión a diez nuevos Estados no es sólo un deber histórico y de justicia, sino una oportunidad excepcional que ha de dar un nuevo empuje a la Unión Europea que hoy conocemos. En este sentido, señor presidente, queremos hacerle una petición muy concreta. Cuando estos países entren en la Unión el próximo mes de mayo, cada uno de los actuales miembros de la Unión Europea, entre ellos España, tendrá la libertad de aceptar a sus trabajadores en los mismos términos que los actuales trabajadores comunitarios; o podrá también, tal como solicitaron Alemania y Austria, sin el apoyo de España por aquel entonces, fijar un periodo transitorio que les siga tratando como extranjeros durante un periodo máximo de siete años. Señor presidente, nosotros le pedimos que su Gobierno, como ya han hecho otros gobiernos europeos, tome la decisión formal de no aplicar este periodo transitorio y, por consiguiente, proceda a equiparar a estos trabajadores con los comunitarios desde el día siguiente a la adhesión. España, que sufrió directamente este absurdo miedo a la invasión de nuestros emigrantes por parte de los entonces países miembros, no puede reproducir el mismo error con quienes ahora llaman a las puertas de la Unión Europea.

Señor presidente, señorías, en Tesalónica se ha hablado y mucho de la inmigración, del futuro de la política común de inmigración y asilo. Hace ahora un año éste fue el tema estrella del Consejo de Sevilla, donde se fue más allá de cuanto era previsible. En aquel momento, desde Convergència i Unió celebramos la consecución de una posición común sobre esta materia, puesto que una política común es la mejor alternativa a 15 políticas distintas que se aplican en función de los propios intereses de cada Estado. También nos mostramos favorables a regular el acceso de la inmigración a Europa. Ahora bien, al mismo tiempo le recordamos que una política europea de inmigración debía basarse en un enfoque global y equilibrado de políticas, un enfoque capaz de combinar las medidas de control con las medidas de integración social de los inmigrantes y con las medidas de cooperación para el desarrollo de los países y zonas de origen de esta inmigración. El acuerdo alcanzado en Salónica para garantizar la continuidad futura y la coherencia de la acción comunitaria en este ámbito nos parece positivo. Ahora bien, deseamos que próximamente podamos ver los primeros resultados de esta política común. ¿Y qué papel juega España en la gestación de esta política común? Nosotros encontramos a faltar un mayor compromiso en la defensa del equilibrio entre los diversos componentes de esta política que en Tampere se habían marcado. España debería apostar con rotundidad por avanzar no tan sólo en el diseño de normas prácticas y políticas orientadas a frenar la inmigración irregular, sino en aumentar la cooperación y la colaboración con los países origen de esta inmigración y apostar por una amplia movilización social alrededor del reto de la integración social de los nuevos inmigrantes y sus familias. Todos sabemos que la respuesta al nuevo escenario que las migraciones configuren en nuestras sociedades exige controlar la inmigración, pero que esto tan sólo será posible colaborando y cooperando con los países de origen, combatiendo con más recursos y con más comercio las causas de la inmigración, y que al mismo tiempo el reto de la integración exige amplios consensos en las sociedades de acogida. España va a vivir en las próximas semanas y meses un nuevo debate sobre la Ley de extranjería, el cuarto en cuatro años, un mal récord. Necesitamos que este debate se realice desde la seriedad, el rigor y la búsqueda de acuerdos y compromisos entre todas las fuerzas políticas y sociales.

Señor presidente, señorías, hemos visto con enorme satisfacción la inclusión en las conclusiones del Consejo Europeo de una referencia clara de apoyo a la Corte Penal Internacional. Señor presidente, nos gustaría saber que se siente personalmente comprometido por las importantes palabras que ha aprobado junto con los demás jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea. Dice textualmente: Seguiremos trabajando activamente a favor de la universalidad de la Corte y contribuiremos a su funcionamiento efectivo. Todos sabemos la inmensa importancia política de esta solemne proclamación, de ahí que le pidamos formalmente que la incorpore del todo a su acción política exterior manteniendo ahora, en momentos más difíciles, la continuidad con la actuación que puso a nuestro país entre los que apoyaron el tribunal desde el primer momento. En este sentido sería importante que haga usted llegar a la Administración norteamericana su firme oposición a las amenazas de sanciones en el ámbito de la cooperación militar contra los países ajenos a la OTAN que colaboren con la Corte Penal.

Para terminar, señor presidente, permítame sumarme a la felicitación que desde Salónica se ha expresado al trabajo que durante siete años ha desarrollado don Miguel Ángel Moratinos en Oriente Medio. Su constancia y su optimismo han sido la mejor embajada posible de la Unión Europea en este dramático conflicto y al llegar al final de su mandato merece como nadie el más alto reconocimiento público por su magnífica labor. Y permita que aún le dirija dos palabras sobre un tema que usted ha tratado y que como me siento involucrado en el mismo también me quiero referir a él: el hecho de las ayudas económicas de Europa para el sida, el paludismo y la tuberculosis en África. Es bueno que pongamos este dinero, es muy bueno, pero realmente es un dinero muy limitado. Si el paludismo no se diera en África sino en Europa o en Estados Unidos las cantidades que se gastarían serían ingentes. Yo creo que esta

es una reflexión profunda que todos nosotros tenemos la obligación de hacer. Es una vergüenza lo que pasa todavía hoy día en estos países.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trias.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida considera que esta cumbre de Tesalónica tiene claros y oscuros; en definitiva, nos deja un sabor agridulce. Quizá la parte más positiva de la cumbre es lo que tiene que ver con los resultados de la Convención; resultados de la Convención que al contrario de la posición inicial del Gobierno español ya no son una refundición de textos como defendía el presidente del Gobierno, sino que son un tratado constitucional, en nuestra opinión razón suficiente para considerar positivo, independientemente de sus contenidos —sobre los que hablaré a continuación—, el hecho de que en el marco de esta cumbre se haya producido un avance en la Constitución europea, un avance en la institucionalidad de la unión política de Europa. Lo que pasa es que en esta cumbre de Tesalónica no sólo se han producido avances, porque para darse cuenta de si hay avances o retrocesos, en nuestra opinión, debería valorarse el reto que en estos momentos tenía y tiene la Unión Europea. Nos encontrábamos en esta cumbre en la posguerra de la guerra de Irak, en la posguerra de una guerra contra el derecho internacional y contra Naciones Unidas. En esta cumbre, además, esa posguerra había provocado la división política de Europa, la división en la política exterior y de seguridad entre los principales gobiernos de la Unión Europea; en definitiva, la impotencia de Europa ante una crisis internacional que se saldó con un retroceso en el derecho internacional y en el papel de Naciones Unidas. Por otra parte, esta cumbre se da también en un contexto económico y social, el contexto del estancamiento de la economía europea y el contexto de grandes movilizaciones sociales en Europa contra las medidas neoliberales que intentan hacer recaer la crisis sobre los trabajadores y sobre la gran mayoría de los ciudadanos europeos. Hubiéramos esperado, pues, que se produjera una respuesta a la división política de Europa, fruto de la catastrófica guerra de Irak, y hubiéramos deseado también que desde esta cumbre se respondiese a la situación de estancamiento económico que afecta ya a muchos ciudadanos europeos, en particular a los ciudadanos con menores rentas. Sin embargo, el resultado de la cumbre en esta materia, en nuestra opinión, pasa de los claros a los oscuros, de lo dulce a lo agrio. En este caso hemos visto de nuevo cómo la mayor parte de los gobiernos europeos con políticas conservadoras mantienen la división en Europa en torno a la política internacional, en concreto a las políticas de seguridad y defensa, aunque haya un texto inicial del señor Solana, y por otra parte se empecinan en políticas neoliberales que en nuestra opinión no sólo no sacan a Europa del estancamiento sino que con la maniobra de la estabilidad hacen recaer la crisis de la economía europea sobre los ciudadanos y los trabajadores europeos.

¿Cuál ha sido el papel del Gobierno español? El papel del Gobierno español en este contexto de claros y oscuros, de sensaciones dulces y agrias, no ha sido el de avance en esta cumbre europea, sino el de freno de esta nueva cumbre europea; papel de freno que el Gobierno español se garantiza con sus aliados, Inglaterra e Italia, papel de freno que también el Gobierno español se garantiza con una estrategia equivocada, en nuestra opinión: la estrategia del reparto del poder en los órganos de gobierno de la Unión Europea, que finalmente ha terminado con la megalomanía de Niza. La megalomanía de Niza, expresada por el señor presidente del Gobierno en esta Cámara en un avance de nuestra representación por encima de nuestra demografía, ha terminado, al menos por ahora, en un chasco, en una cura de humildad, podríamos decir, al Gobierno español por su estrategia, por su política de alianzas con Inglaterra y con Italia, política de alianzas que no solamente afecta a los órganos de gobierno de la Unión Europea sino que afecta también, por ejemplo, a la política agraria común. Quisiera preguntar al Gobierno español y al señor Aznar, ¿adónde vamos con esos aliados en relación con la política agraria común? Con un aliado que considera que está al margen de la política agraria común y otro que considera que las propuestas del señor Fischler son tímidas y deben ir más a fondo contra los países donde se produce esa situación que ellos condenan de la política agraria y que intentan remediar a través de la política agraria común.

Señor Aznar, en primer lugar, a nuestro grupo parlamentario nos gustaría saber en estos momentos cuál es su balance y sobre todo cuál es el balance para la Unión Europea en relación con la guerra de Irak, porque durante la guerra de Irak usted dijo ante esta Cámara que tenía pruebas fehacientes de la conexión entre el Gobierno iraquí y las armas de destrucción masiva, la conexión entre el Gobierno iraquí y el terrorismo internacional. Lo dijo usted ante esta Cámara, señor Aznar, y no contento con ello envió a los grupos parlamentarios, a este grupo parlamentario en concreto que le pidió las pruebas que tenía en torno a la guerra de Irak, el documento que hoy el Parlamento británico considera absolutamente falso, hurtando a la Cámara otros documentos que tenía su Gobierno del Centro Nacional de Inteligencia o de la OTAN que ponían en duda lo que dice este documento, y es que en muy pocos días el Gobierno de Irak conseguiría armas de destrucción masiva y, además, que se había producido una reunión entre el Gobierno iraquí y un terrorista internacional

que al final el Parlamento británico ha demostrado que nunca se realizó. Señor Aznar, usted tiene que responder ante esta Cámara también cuando falta a la verdad, que suele ser bastante frecuentemente, y en este caso usted ha faltado de palabra y ha faltado también a través de la documentación enviada a los grupos parlamentarios. Yo le exijo, señor Aznar, que comparezca para explicar sus pruebas de la guerra de Irak y, si no, que permita que en el marco de la Comisión de Asuntos Exteriores se cree una comisión de investigación, como en el Parlamento británico o como en el Parlamento norteamericano, para que sepamos en realidad con qué pruebas contaba su Gobierno en relación con la guerra de Irak. Al final, señor Aznar, no eran sólo pretextos, eran verdaderos bulos, verdaderas mentiras. Finalmente esas mentiras, señor Aznar, ¿son equiparables a los resultados de la guerra? Las víctimas de la guerra, los retrocesos en el derecho internacional, la quiebra de la Unión Europea en su política exterior, el avance del armamento a nivel internacional, la carrera de armamentos, el incremento de atentados terroristas ¿han merecido la pena? Señor Aznar, ¿ha merecido la pena su compromiso con la guerra de Irak? ¿Ha merecido la pena mentir a los ciudadanos? ¿Ha merecido la pena mentir a la Cámara? ¿Ha merecido la pena, en definitiva, saltarse el derecho internacional y a Naciones Unidas? Nosotros consideramos que no y que usted debe dar cuentas ante esta Cámara para que no le vaya a ocurrir —hablando de Tesalónica— como a Casandra, a la cual al final por sus previsiones nadie creía.

Señor Aznar, el papel de su Gobierno no ha sido tampoco el de impulso y de avance en una Constitución europea autónoma, soberana, en la construcción de Europa con una entidad propia y diferenciada. Muy al contrario, señor Aznar, en el debate de la Convención y también en el marco del Consejo Europeo ha tratado únicamente de sacar adelante sus obsesiones y a veces sus dogmas, porque ¿qué sentido tiene en estos momentos, a no ser que quiera volver a la Europa carolingia, que proponga usted que en la Constitución europea aparezca la historia cristiana de Europa? ¿Qué sentido tiene cuando su país, España, no lo tiene en su Constitución, que es una Constitución aconfesional? ¿A quién representa usted proponiendo eso en el marco de la Unión Europea? ¿Al Estado español?

Señor Aznar, en relación con otros contenidos de la Constitución europea no solamente ustedes no veían claro desde un principio que esa Constitución debería ser un tratado constitucional (hablaba usted ante esta Cámara de refundiciones de textos), sino que además han sido un obstáculo para algunas materias que a nosotros nos parecen insatisfactorias en dicha Constitución europea. Nos parece insatisfactorio en dicha Constitución europea que no aparezcan derechos y valores que aparecen en nuestra Constitución y en muchas constituciones de la Unión Europea; que no aparezca, como se ha dicho antes, el carácter eminentemente social, el Estado del bienestar de la Unión Europea, y no basta únicamente con reflejar, cosa que a nosotros nos parece muy bien, el acuerdo sobre derechos sociales de la Unión Europea y hacerlo con carácter vinculante. Nos preocupa que el Gobierno británico con su ayuda haya puesto cautelas a este carácter vinculante de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Nos preocupa también que no haya sido posible avanzar en la fiscalidad común, que no haya sido posible avanzar en la Seguridad Social común para evitar el *dumping* en el seno de la Unión Europea, para evitar la competencia desleal y para evitar, en definitiva, la degradación de los derechos sociales y de los servicios públicos en el marco de la unión política. Esas cuestiones nos preocupan, pero queremos destacar del Tratado y de la Constitución europea aspectos muy importantes: en primer lugar,el hecho de que exista dicha Constitución; en segundo lugar, que en dicha Constitución se haya avanzado en el papel del Parlamento europeo; y, en tercer lugar, que en la Constitución europea aparezcan los derechos fundamentales y en particular también los derechos sociales, aunque —como digo— con algunas insatisfacciones, a las que me he referido anteriormente. Señor Aznar, la pregunta es si este es el punto final o el punto de salida. En nuestra opinión esta Constitución es manifiestamente mejorable y es el punto de salida. Usted ha actuado en la elaboración de la Constitución europea con sus prejuicios. Señor Aznar, usted no puede trasladar únicamente sus prejuicios conservadores y sus prejuicios centralistas a la elaboración de la Constitución europea. La Constitución europea no puede reflejar únicamente una Europa de ciudadanos y de Estados, sino que tiene que reflejar también una Europa de pueblos. Por mucho que usted esté preocupado por una quimera, la de la independencia de algún territorio de nuestro país, nosotros consideramos que lo que usted debe reflejar de forma positiva es el carácter plural de España, plural también desde el punto de vista territorial. Eso no lo ha hecho en la elaboración de la Constitución europea y en el papel que ha tenido en la Convención. En la elaboración de la Constitución europea echamos de menos un mayor papel del pluralismo político, del pluralismo territorial y esperamos que la Constitución pueda ser también mejorada en estos momentos, tanto desde el punto de vista de la participación plural de estas fuerzas políticas y territorios como desde la participación de los ciudadanos, que hoy por hoy, señorías, para nuestra preocupación, no pueden decir que conozcan realmente ni siquiera una mínima parte del debate sobre la Constitución europea.

En definitiva, la Constitución europea es para nosotros un avance en el buen sentido, pero mejorable. De esta cumbre, nos preocupan más otros aspectos que el referido a la Constitución europea, y en los que el Partido Popular ha ejercido un papel bastante negativo. Por una parte, nos preocupa que ante la división política de

Europa y ante el estancamiento económico la respuesta en relación con la política económica sea mantenella y no enmendalla para superar el estancamiento y la crisis. Señor Aznar, por este camino, por el camino del dogma de la estabilidad económica, por el camino del dogma del déficit público seguramente nos esperan tiempos difíciles y de movilización social en Europa, porque por este camino la crisis se traducirá en desmantelamiento de los derechos sociales, de las pensiones y de las garantías sociales que identifican a Europa como un Estado del bienestar, como un modelo alternativo al modelo desigual e injusto de los Estados Unidos. Señor Aznar, nosotros no compartimos que ante la situación de crisis de Europa en estos momentos se recurra como siempre a restringir y a recortar los derechos sociales, provocando con ello la contestación de los ciudadanos y de la gran mayoría de los trabajadores. En ese sentido, echamos de menos una mayor ambición en la política económica europea, una política económica expansiva, de manera selectiva, que permita más gasto público, más inversión y más derechos sociales, laborales y de todo tipo a los ciudadanos europeos. Por este camino no vamos en el sentido de una mayor identidad social de Europa, sino de una identidad de Europa cada vez más parecida a la norteamericana, que no es precisamente favorable desde el punto de vista de los derechos, desde el punto de vista de la justicia y desde el punto de vista de la igualdad.

Señor Aznar, sus alianzas no nos favorecen; no nos favorecen sus alianzas en relación con la propuesta del señor Fischler de reforma de la política agraria común. Vuelvo a preguntarle, señor Aznar, si estas alianzas con el Gobierno inglés y con el Gobierno italiano van a permitir una reforma de la reforma de la política agraria común de Fischler que sea más favorable a los intereses de los pequeños agricultores, más favorable a los intereses de la gran mayoría de las explotaciones agrarias y también a los intereses de la calidad de los alimentos en Europa, después de los sinsabores que hemos tenido con la crisis de las vacas locas o con otras crisis ecológicas y alimentarias. Señor Aznar, no parece que su política de alianzas nos favorezca en esta materia.

Por último, en relación con la política de seguridad y de defensa de Europa, señor presidente del Gobierno, ha intentado trasladar a esta Cámara una impresión en nuestra opinión falsa, y es que el documento de política de seguridad y de política exterior europea da la razón a su compromiso con la guerra y a su apoyo a la guerra preventiva. Señor Aznar, nosotros no compartimos esa valoración. A nosotros nos preocupa alguno de los términos del documento denominado Solana. Da la impresión de un documento a medio camino entre la estrategia de seguridad de los Estados Unidos y la posición política de buena parte de la ciudadanía europea en contra de la guerra de Irak. Nos parece que esos documentos híbridos, en los que las amenazas que se detectan coinciden con los de los Estados Unidos (la estrategia se diferencia únicamente —es muy importante que sea así— en la defensa del derecho internacional y de Naciones Unidas), deberían ser mejorados, manteniendo siempre el papel de Naciones Unidas y del derecho internacional, pero ampliando las amenazas que en estos momentos se ciernen sobre la seguridad y sobre la situación internacional. En nuestra opinión las amenazas no son solamente las armas de destrucción masiva o el terrorismo internacional; las amenazas son la injusticia y los desequilibrios, que están en el fondo, que son el caldo de cultivo de esas situaciones de inseguridad internacional. Por lo tanto, la política de seguridad no es solamente una política de armamentos, no es solamente una política de coordinación de fuerzas de seguridad, sino también y fundamentalmente una política de prevención económica, ambiental y de todo tipo. Esta es la posición de nuestro grupo parlamentario; por eso nos preocupa su interpretación, que va en el camino de buscar una justificación a lo que es injustificable: su compromiso con la guerra al margen del derecho internacional y al margen de Naciones Unidas.

Termino, señor Aznar, lamentando que de nuevo vuelva usted a presentar ante esta Cámara una iniciativa puramente propagandística como es la de reforma de la Ley de extranjería. Nos gustaría que usted volviese al consenso que hubo en esta Cámara en torno a las políticas migratorias. De todas maneras, no esperamos eso de usted; lo único que esperamos es que presente su documento de reforma antes del verano, que lo utilice después del verano y que haga campaña electoral de forma demagógica contra los más débiles, contra los inmigrantes, como hizo en esta campaña electoral autonómica y municipal. De todas maneras no renunciamos a decirle que esas campañas, que tienen tintes xenófobos y racistas, traen siempre como consecuencia muchos lodos. Esos polvos traen como consecuencia muchos lodos, no solamente para usted sino para la mayor parte de los ciudadanos de este país.

El resultado de la cumbre es modesto. Lo más importante de la cumbre, aunque con luces y sombras, es la Constitución europea, que creemos mejorable desde el punto de vista participativo y desde el punto de vista de sus contenidos sociales y también democráticos. Lo más negativo de la cumbre ha sido su papel, el papel de los conservadores europeos, que no solamente no permiten un avance mayor de la Unión Europea, sino que la mantienen fundamentalmente como una unión de Estados, sin tener en cuenta otros componentes de la unión política, y la mantienen con una política conservadora, que no representa la gran mayoría de las preocupaciones de los ciudadanos de la Unión Europea y que aumenta las diferencias entre la política y la ciudadanía. Ha olvidado usted algo fundamental en los últimos tiempos. No se ha olvidado solamente de la guerra, que ha protagonizado la política exterior de los

últimos meses, sino de la postguerra; se ha olvidado voluntariamente de la ciudadanía europea, que ha estado presente frente a la guerra, que se ha movilizado en las calles y que ha adquirido una conciencia pacifista, una conciencia participativa, que no se ve representada por usted, ni se ve representada por las fuerzas conservadoras en el marco de la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, señor presidente, el Consejo Europeo cerró en Salónica la propuesta de constitución elaborada por la Convención. Establece en los términos del mandato de la Conferencia Intergubernamental que la someterá a escrutinio y aprobación. Como pudo advertirse, la Convención ha consensuado suficientemente sus principales puntos para que, con ciertas reservas negociadoras de algunos gobiernos y con la insistencia hispano-polaca sobre todo y de los pequeños países en que se respete el sistema de voto en el Consejo Europeo previsto en el Tratado de Niza, el proyecto llegue a su término con el general beneplácito de las clases dirigentes de los países miembros, inquietas por que el proceso constitucional pueda alterar el *statu quo* de las relaciones políticas y sociales en sus Estados. Pensemos por un momento que el alumbramiento institucional de una verdadera Europa política supone la transformación radical de sus pautas y de sus actores y que ni los individuos ni los grupos consideran con agrado la posibilidad de su desaparición. Tendremos, pues, un marco constitucional que nos garantice que todo sigue en manos de los Estados y de quienes los gobiernan —poderes económicos y personal político— y que la sacudida transformadora que supone, sobre todo en la coyuntura mundial actual, pasar de un ámbito estatal nacional a una macroárea se hará sin apenas alteraciones, al contrario, reduciendo el perfil específico de lo europeo. Es obvio, pues, que una Constitución es antes que nada un texto jurídico institucional y que su materia son las partes, títulos, capítulos, secciones, disposiciones y artículos que la componen. Todo ello se instala en una trama que anima un proyecto básico que responde a unas coordenadas geohistóricas y geopolíticas, que en este caso tienen una primera concreción en lo que hemos venido llamando el modelo europeo de sociedad, ausente en el texto propuesto por la Convención. La dimensión social y del Estado de bienestar escandinavo; la fecunda interpenetración de Estado y mercado que ha caracterizado las tres décadas calificadas de gloriosas, de expansión económica de Europa; la comunidad como ámbito privilegiado de realización del individuo; la solidaridad como un componente esencial de las prácticas colectivas y tantos otros lectores sociales y societarios específicamente europeos han sido eludidos o trivialmente retomados de textos anteriores. Lo mismo sucede con el tratamiento extremadamente parvo y timorato del medio ambiente, tan fundamental hoy en las opciones ideológicas básicas de los partidos verdes en Europa, así como la ausencia de todo encuadramiento que subraye su importancia. ¿Por qué razón no se ha incluido un corto encabezamiento en el capítulo III referido a las secciones 1, 2, 3 y 5, señalando la función capital que cumple en el ejercicio de la entidad europea y su aspiración a formar parte de la Carta de Derechos Fundamentales? ¿Cómo explicar que se liquiden los temas de la cultura, la educación, la juventud y el deporte en tres simples artículos y que no se haga mención a la opinión pública europea y al papel que en su producción desempeñan los medios de comunicación social? ¿Que ocasión más adecuada que la creación de una Constitución europea para entrar a fondo en la promoción de auténticos partidos europeos y en el establecimiento de sistemas de votación que privilegie la dimensión global europea frente a los ámbitos nacionales? El proyecto de Constitución que se nos propone supone un avance en cuanto a que refuerza la Carta de Derechos Fundamentales al incluirla en su texto, aunque las restricciones británicas disminuyan su efectividad, como la supone la generalización del voto por mayoría cualificada y la creación de un espacio común de libertad, un ámbito de seguridad y un ámbito de justicia. Al otorgar todo el protagonismo a los Estados y al radicalizar el economicismo y la opción liberal conservadora se aleja fundamentalmente del modelo europeo de sociedad, fragiliza su identidad y debilita su posición en el mundo, y la unanimidad prevista para su remisión cierra la puerta a todo posible cambio.

Señor presidente, usted sabe que en 1947 se crearon los nuevos equipos internacionales, los NEI, en la ciudad belga de Chaudfontaine. Aquellos equipos fueron el embrión de la democracia cristiana y nacieron con un doble cometido: lograr preservar la paz en Europa y en el mundo y trabajar de manera activa para conseguir con el tiempo una Europa federal; repito estas palabras; una Europa federal. Así nació la democracia cristiana bajo la inspiración de europeistas como Maritain, Sturzo, De Gasperi, Schumann, Adenauer, Monnet. No deja pues de extrañarnos que 55 años después la única obsesión del portavoz del Partido Popular en el Parlamento Europeo no haya sido la consecución de esa Europa federal, sino que las fronteras de la Unión Europea sean absolutamente inalterables. No deja de tener su gracia que nosotros, los nacionalistas, queramos eliminar fronteras y que el señor Galeote como única propuesta original diga en Estrasburgo que había que dejar claro que proyectos como el del lehendakari Ibarretxe no cabe ni en el marco constitucional español ni en el de la Unión Europea. Previamente en el mes de

mayo se había reunido el Grupo Parlamentario del Partido Popular Europeo donde el señor Galeote se empleó a fondo. Entendemos que hay que hacer méritos para volver a repetir y que el tema vasco no sólo tiene morbo, sino que además si se tienen apoyos se puede tratar de poner puertas al campo. Por esa razón, traicionando aquel espíritu fundacional de la democracia cristiana, consiguieron ustedes en Mallorca un texto que es el compendio y el monumento a la mentalidad del aduanero, al comisariado político, al buen nacionalista de Estado. Decía así: Deberá respetar las identidades nacionales de sus Estados miembros inherentes a sus estructuras fundamentales, políticas y constitucionales, incluyendo la organización de sus gobiernos regionales y locales. También respetará sus funciones estatales esenciales, incluyendo la garantía del mantenimiento de su integridad territorial, su seguridad interna, el mantenimiento de la ley y el mantenimiento del orden. Sin embargo, lo que llama la atención es que encima se nos llame nacionalistas sin horizontes, estrechos de miras y con mentalidad de campanario. Vuelvo a repetir: Quienes mantienen fronteras como cicatrices de la historia son ustedes, no nosotros. Nosotros queremos quitar fronteras, ustedes hacerlas intocables, inamovibles, sagradas y bendecidas. En Grecia, en Salónica, ha culminado una importante etapa de la reforma de la Unión, que debe concluir en Roma dentro de unos meses, recogiendo mejor las aspiraciones no sólo de lo que usted plantea como escasa representación sino que, si usted cree de verdad en el Estado autonómico, esa proyección ha de poder verse reflejada en esa Europa en la que creemos, para que las nuevas reglas del juego sean equitativas y aceptadas por todo ese mosaico que compone Europa y que, desde luego, no es la Europa de los Estados. En este sentido, apostamos por una Constitución federal simplificada, que ponga fin a la coexistencia de los tres pilares, e inteligible, que recoja en un único texto los siguientes contenidos: los principios fundamentales de la Unión, la división competencial interna en la Unión, así como en sus instituciones y los procesos de decisión de los mismos. Nuestra posición ante la Constitución se resume en los siguientes apartados. La paz, la democracia, la garantía de los derechos fundamentales, incluido el derecho de autodeterminación de los pueblos, la libertad, la solidaridad y la subsidiariedad, el pluralismo cultural lingüístico, así como la protección de las minorías deberían ser los principios básicos en los que se asiente la Constitución europea.

Proponemos que la Unión Europea sea una unión supranacional o federación, que no reconozca una única soberanía sino soberanías divididas y compartidas, estableciendo cuatro significativos niveles de gobierno: nivel de la Unión, nivel del Estado miembro, nivel territorial interno y autoridades locales. Esa es la esencia de la democracia cristiana. Apostamos por una Europa federal en la que las instituciones de la Unión ejerzan, como materias exclusivas, en las siguientes áreas: política exterior, política de seguridad y defensa, política medioambiental, política económica, fiscal y social en lo concerniente a la integridad del mercado único y al principio de solidaridad, así como inmigración y política de asilo. Para ejercer autónoma y eficazmente estos poderes requiere de una capacidad fiscal que libere de la subordinación financiera a los Estados miembros. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, la actividad pública debe desarrollarse al nivel político más cercano al ciudadano en el cual sea posible una acción más eficaz; es decir, que no haga una institución superior en la escala administrativa lo que puede hacer una inferior más eficazmente. Este es un principio esencial que acerca al ciudadano a la Unión, al hacerla más inteligible, y que como principio universal debe aplicarse a todas las estructuras políticas de la Unión Europea.

El Parlamento europeo por su parte, en conformidad a la legitimidad democrática de la representación ciudadana, debería reforzar sus poderes legislativos y de control; debería tener el derecho de la codecisión en todo el proceso legislativo de la Unión Europea, así como en todas las materias objeto de legislación, incluido el presupuesto; debería elegir o investir al presidente de la Comisión y en las elecciones al Parlamento europeo se debería establecer el sistema de las circunscripciones regionales para las nacionalidades y regiones constitucionales, así como reservar un determinado porcentaje de parlamentarios para las listas europeas de los partidos políticos europeos. El Consejo de la Unión debería transformarse en la segunda cámara del cuerpo legislativo de la Unión Europea, una cámara territorial que represente a los Estados y a las entidades constitucionales en su seno; debería colegislar con el Parlamento europeo en todas las materias y debe abandonar sus funciones ejecutivas. El derecho a veto debe desaparecer en favor de un sistema de mayorías. La Unión Europea debe garantizar la representación de las entidades territoriales con poderes legislativos en la delegación de cada Estado, siempre que se traten en el Consejo materias que sean competencia de las citadas entidades.

La Comisión debe transformarse en el verdadero gobierno de la Unión, responsable de todas las acciones ejecutivas de la Unión, incluidas las correspondientes a la política exterior y de seguridad. El presidente de la Comisión, con la aquiescencia del Consejo debe ser elegido por el Parlamento europeo tras los comicios europeos. El presidente de la Comisión debería designar a su equipo con el consentimiento del Parlamento europeo. La Constitución debe establecer claramente que la Comisión tiene una obligación de consultar en lo referente a la futura legislación a todas las autoridades legislativas de cualquier nivel dentro de la Unión que tengan responsabilidad de trasposición y ejecución de la legislación europea. El Tribunal de Justicia europeo

deberá transformarse en el Tribunal Constitucional de la Unión. El Tribunal de Justicia europeo deberá extender su competencia a todas las acciones de la Unión, y el derecho a la apelación al Tribunal debe extenderse a todas las personalidades legales de la Unión, incluidas las entidades territoriales con poderes legislativos, cuando se vean afectadas en el ejercicio de sus poderes constitucionales. La Unión Europea deberá admitir y reconocer, por un lado, en el texto constitucional que los Estados miembros que contemplan en su seno entidades territoriales con poderes legislativos y, por otro, Estados miembros con una organización centralizada, representan dos realidades diferentes desde un punto de vista constitucional. En esta línea el Comité de Regiones debería ser reformado o, sobre todo, debería desaparecer con una cierta honra. La Unión Europea deberá reconocer la posibilidad de la ampliación interna, más si cabe en un momento de ampliación externa, en un proceso ya establecido y regulado por los denominados criterios de Copenhague. Asimismo, la Unión Europea debería regular la salida de la Unión Europea de los miembros que así lo soliciten.

Termino, señora presidenta. Estos planteamientos pueden parecer hoy en día poco realistas, pero si queremos una Europa eficaz, que responda a las aspiraciones de sus ciudadanos y sobre todo que sea una potencia respetada e influyente en el mundo, se deberá actuar con más coraje para superar las inerciales y rígidas estructuras estatales actuales en favor de un espacio más democrático, más equilibrado, de regionalización, de múltiples niveles y de soberanías compartidas. No hay que tenerle el menor miedo a la democracia. En la medida en que la nueva Europa y su Constitución sean democráticas, en la medida en que las nuevas estructuras quieran ser sólidas y no una fuente de tensión permanente, habrán de arbitrar mecanismos de autodeterminación no sólo hacia fuera sino hacia dentro; y en la medida en que la mayoría del pueblo acepte los planteamientos referidos por uno u otro ritmo en el tiempo, serán un día realidad. Queda cierto tiempo hacia la convención definitiva en Roma y hacia la aprobación de una nueva Constitución. Confíamos, señor presidente, en que usted por lo menos escuche parte de lo que le hemos planteado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras, señores diputados, voy a hacer una intervención breve sobre el Consejo Europeo de Salónica para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y aportar algunas breves reflexiones. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Sin duda, como resumen hay que decir que el Consejo Europeo de Salónica ha sido un paso positivo, en la buena dirección. Estamos en un largo proceso de construcción europea, que ya lleva prácticamente 50 años, medio siglo, muy complicado porque la complicación viene dada entre otras cosas porque es un proceso pacífico y democrático. La construcción de Europa en siglos anteriores intentó hacerse a base de guerras y ahora en un proceso de consenso, de diálogo, de muchas naciones. Hemos pasado de 15 a 25 naciones, y este es un proceso enormemente complejo y complicado que hace lento, a veces excesivamente lento, el avance hacia la construcción política de la nueva Europa. En cualquier caso, este proceso va culminando hacia lo que se ha dado en llamar el tratado constitucional, una unión de Estados, por tanto, un tratado; una unión de ciudadanos en la configuración del nuevo pueblo europeo, por tanto, una constitución. A nosotros nos gusta más la palabra constitución —es las dos cosas al mismo tiempo— porque los canarios, que estamos allá lejos, somos de profunda vocación europeísta, y así lo habrán oído ustedes en todas las intervenciones del Grupo de Coalición Canaria. Creemos que en el proceso histórico de principios del siglo XXI de la mundialización es importantísimo que el continente europeo se una políticamente y se convierta en un actor, en un protagonista, en una potencia en el escenario mundial, que es necesario para el equilibrio internacional para un mundo multilateral. En cualquier caso, este planteamiento tiene avances suficientes y a veces excesivamente lentos. La Convención europea ha sido un avance interesante, pero desde luego no es la Convención de Filadelfia. No estamos avanzando hacia esa gran potencia a escala mundial que debería ser Europa; vamos muy lentamente. Quizá para las necesidades del mundo, hoy un mundo complejo lleno de amenazas y de desafíos, el proceso de construcción europea va mucho más lento de las necesidades objetivas del escenario internacional y mundial, pero es así. Ya he dicho antes que es un proceso complejo de diálogo, consenso y construcción.

Lo que se ha aprobado en el Consejo de Salónica, que nosotros apoyamos, es un avance en lo que se llama el proceso de toma de decisiones, pero la primera observación es que, en una Europa de 25 miembros, vamos a tener dificultades enormes para las decisiones complicadas que Europa tiene que tomar hoy en el escenario internacional En segundo lugar, es necesario reforzar la Europa democrática, esa Europa democrática, con la Carta de Derechos Fundamentales, que deben estar integrados en la Constitución europea, sin duda un elemento positivo y necesario. En tercer lugar, hablamos de la cohesión territorial, y la cohesión territorial, tan importante para España, queda consolidada en la Constitución europea; no con la misma fuerza aparecen todos los elementos de la cohesión social, del

Estado social y democrático de derechos, del que habla la Constitución española. En cualquier caso, el modelo social europeo va a irse consolidando definitivamente y es el modelo de sociedad europea por el que todos hemos luchado durante tantos años. En cuanto al papel de Europa en las políticas de seguridad y de defensa a nivel internacional, me ha parecido interesante todo este informe del señor Solana. Creo que debemos discutir más la absoluta necesidad de un papel de Europa en una estrategia global para la construcción de un mundo en paz y reforzar las instituciones internacionales.

Después de decir que todas estas cosas son realmente interesantes para nosotros, me gustaría referirme a dos o tres cuestiones muy precisas y concretas que se han tratado en el Consejo de Salónica. La primera, la política común de inmigración. No me extiendo en detallarla, pero sí espero que el debate de la reforma de Ley de Extranjería, que tendremos pronto, ayude a precisar una política de consenso en España sobre estas cuestiones de la política de inmigración, sobre los problemas de integración de los inmigrantes legales, los problemas de la devolución de los inmigrantes ilegales. Un tema para nosotros básico, que es el control de las fronteras marítimas, se cita en la declaración de Salónica como ir constatando y comprobando las experiencias piloto de las actuaciones multinacionales desde el punto de vista de las fronteras marítimas. Yo quiero decir aquí que las primeras experiencias que tenemos en Canarias sobre esa cuestión son muy débiles y deberíamos de reflexionar cómo reforzar todo el tema de las fronteras marítimas porque es un tema básico para nuestro país.

Ligado a las fronteras marítimas, aunque aparece en la declaración de Salónica en otro lugar, se cita la seguridad marítima, los petroleros, el contrabando de la droga, todas esas cuestiones de la seguridad en el mar. El control marítimo y la seguridad en el mar son dos temas complementarios que necesitan instrumentos nuevos, elementos de financiación específica y medios coordinados y suficientemente dotados para hacer frente a esa cuestión.

Por último, señor Aznar, me gustaría que, en su reflexión final, si es posible, nos diera algún tipo de información sobre el apartado que se refiere a las relaciones con el mundo árabe en dos aspectos que a nosotros nos interesan particularmente en este momento; ya que tenemos la oportunidad de preguntar, lo hacemos. El mundo árabe, después de la guerra de Irak y de toda la crisis que está viviendo el mundo árabe en los últimos años, está pasando por un momento muy complicado, con el proceso de paz árabe-palestino, la hoja de ruta, el problema del cuarteto, etcétera. Nos preocupan muchísimo las relaciones con el Magreb, que es una parte muy importante del mundo árabe. Las relaciones con Marruecos han mejorado y sigue estando el gran debate de la cuestión del Sahara. Para nosotros los canarios, sería importantísimo que ese problema encontrara una vía de solución en el marco de las Naciones Unidas. Si dentro de muy poco tiempo, apenas días, España va a presidir el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la pregunta es: ¿Cuáles son las prioridades, las propuestas, los objetivos que se fija el Gobierno de España para este período tan interesante? Debemos ver si entre todos podemos contribuir a que la presidencia española en el Consejo de Seguridad ayude a avanzar una mejora sustancial en las relaciones entre Europa y el mundo árabe.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mauricio.

Dentro del turno del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, hay tres motivos fundamentales para el Bloque Nacionalista Galego por los cuales tiene que mantener una posición crítica respecto de los trabajos de la Convención y la Constitución resultante. El primero de ellos es que no podemos concordar con una Europa de los Estados y los ciudadanos como principales protagonistas, ya que se trata de establecer solamente el poder, el *statu quo* actual, con la eliminación de los pueblos y solamente la sacralización de los individuos al margen de ellos, en la mejor tradición jacobina. Tropieza, además, este tipo de concepción con lo que sería la voluntad y el respeto por los principios democráticos, que también incluyen, entre otros muchos, el derecho a la autodeterminación, perfectamente compatible con la existencia de la idea de la Unión Europea. Por lo demás, está claro que la subordinación de los parlamentos llamados regionales en el texto a los parlamentos estatales se profundiza agudamente y se sanciona a escala de la Unión Europea.

La segunda cuestión por la cual nos oponemos es que el texto está impregnado de ideología neoliberal en cuanto a la política económica, a través del modelo de estabilidad presupuestaria, del poco déficit público y de la irrelevancia práctica que hay de los derechos sociales, en la línea de lo acordado en Lisboa a favor de las reformas estructurales, en concreto del mercado de trabajo, y de forma clara —y estos días es motivo ya de discusión entre otros Estados europeos— la reforma del sistema de pensiones.

En tercer lugar, la estructura institucional —en la cual no me voy a parar—, que sin duda conduce a una hegemonía de Francia y Alemania, con capacidad para moverse políticamente conforme a las reglas del juego, pero sobre todo porque nos parece que queda una Comisión devaluada —no era necesario que estuviesen presentes todos los Estados miembros— y además

poco funcional, ya que esta estructura institucional tiene un carácter muy poco simplificado.

Señor presidente, al Bloque Nacionalista Galego le interesa más en este momento hacer hincapié en algunas cuestiones de la reunión de Salónica que nos parecen especialmente graves, y es que la Unión Europea acaba de asumir la globalización como un proceso de jerarquización, indiferencia y agresión frente a la discriminación e injusticias que la propia globalización crea, no solamente en el caso de la inmigración que, como ya dijo algún periódico, se trataba de una política de palo y de zanahoria, lo cual está muy bien definido, es decir, hasta donde conviene y como conviene, la inmigración, sí, pero donde no conviene, no, por tanto coordinémonos para controlarla, para obligarla a retornar en caso de ser ilegal y para blindar las fronteras de la Unión Europea.

Sin embargo, señor presidente, lo más grave para nosotros es el mimetismo y la subordinación a Estados Unidos que se logra en esta reunión de Salónica. Nada menos que un mundo virtual es el que ustedes acaban de asumir, el modelo, la concepción del mundo de Estados Unidos: armas de destrucción masiva como principal problema —el anexo II dedicado a la proliferación de armas de destrucción masiva—, la creencia en las virtudes de la guerra preventiva y la creencia de que hay Estados malignos, en concreto la alusión ya directa en los textos de la Unión Europea a Corea del Norte y a Irán, en consonancia y paralelismo con los citados Estados Unidos. Realmente, están ustedes dispuestos a usar la fuerza, incluso a legitimar la ocupación que se hizo a través del uso de la fuerza de forma ilegal. Es para nosotros, señor presidente, y se lo tengo que decir así, una ironía que en un texto de la Unión Europea se hable de un futuro pacífico, seguro y próspero para Irak que tropieza con la evidencia de los hechos; no hay nada más triste que la situación de ese país en este momento. Ustedes no tienen por qué buscar antagonismos ni competitividades con USA, pero tampoco debían de buscar la complicidad.

Señor presidente, tengo que decirle que la Unión Europea por este camino sigue sin poder deshacerse de su carácter eminentemente globalizador, es decir, de su determinación economicista, y ahora da un paso más en la dependencia —ya la tenía, pero ahora es relevante y formalizada— de los Estados Unidos. Realmente la mano de Estados Unidos es alargada, señor presidente, y —tengo que decírselo así— la cobardía cínica de los dirigentes europeos en este momento, incuestionable.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, señor presidente, asistimos sin duda a la configuración de un nuevo escenario mundial, sustitutivo de ese mundo bipolar de la segunda mitad del siglo XX, quizá con otra bipolaridad más radical, esta vez no política sino económica: el mundo del superconsumo, del hiperconsumo, y el mundo de la pobreza o del subdesarrollo. Este escenario está configurado por la hegemonía de los Estados Unidos, nítidamente demostrada en su intervención en Irak, la crisis de la ONU, y de cierto equilibrio estatal o entre Estados internacionales del siglo pasado, y un tercer mundo que no logra ningún modelo político alternativo para salir de donde está, salvando quizá el experimento de Lula en Brasil, que ahora mismo tiene a todo el mundo mirando a aquel país, que asiste atónito a esta intervención de la guerra de Irak o a la brutalidad en los ataques de Israel a Palestina.

En este escenario, sí hay una novedad política internacional, que es este alumbramiento de una nueva Unión Europea, una nueva Unión Europea que tiene dos grandes cuestiones: la ampliación a 25 países, prácticamente cerrada y andando, y esa nueva Constitución europea. Hoy aquí, señor presidente, haré algunas puntualizaciones sobre este nuevo escenario desde el punto de vista andalucista. Primero, queremos manifestar nuestra voluntad europeísta, nuestro apoyo a la conformación de esta nueva Unión Europea, de esta Constitución, porque entendemos que una Unión Europea fuerte, unida, cohesionada, es un punto de equilibrio para el nuevo mundo, compensatorio de otros poderes unidireccionales como los que existen ahora mismo. Sin embargo, en el tiempo tengo, voy a señalar algunas cuestiones que están encima de la mesa. Una, la soberanía compartida; otra, la búsqueda de la cohesión dentro de Europa, y la tercera, la compatibilidad de esa voluntad europeísta con el respeto a la identidad de los pueblos.

Respecto a la primera, a la ampliación, la estamos despachando como si fuera una ampliación numérica, pero realmente establece un nuevo concepto de soberanía casi en cinco escalones: la soberanía de Europa respecto al resto del mundo, los problemas de soberanía de Europa con respecto a sí misma, de Europa con respecto a los estados, de Europa con respecto a las regiones, de Europa con respecto a las ciudades. Por tanto, un nuevo escenario donde se articula una nueva arquitectura competencial y constitucional, donde habrá que coser bien estos cambios de competencias, que pasan a la nueva Unión Europea y a su Constitución, con los existentes en nuestro país. No podemos pretender que cambie la arquitectura constitucional europea teniendo una posición inmovilista respecto a la nuestra; se han citado aquí asignaturas pendientes como la reforma del Senado, que si hay que reformarlo aquí porque tiene que recoger la voluntad de las distintas comunidades, pero también habrá que ver en la nueva Constitución europea qué pasa con la presencia de las regiones en Europa. ¿Sería posible una segunda cámara europea,

convertir ese Comité de las Regiones, órgano consultivo, en una cámara representativa, también europea, de la voluntad de las regiones? Queremos dejar clara nuestra voluntad de que, dentro de la nueva constitución europea y dentro de Europa, Andalucía tiene que tener voz propia conformadora de la opinión española, sobre todo en materias que son de su absoluta competencia. Habrá que articular la Constitución española que define el Estado de las autonomías, por tanto las competencias de cada comunidad autónoma, con esta nueva Constitución europea.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Núñez, le ruego concluya.

El señor **NÚÑEZ CASAÑ:** Una palabra respecto a la cohesión, señor presidente. La ampliación va a hacer que haya un nuevo equilibrio entre los más desfavorecidos y los más favorecidos. Andalucía está a la cola del paro en Europa —habrá que ver qué pasa— y nos acercamos algo a la media europea porque entran más países por detrás, pero el 25 por ciento —118 millones de personas— de la nueva población europea va a ser Objetivo 1. Hay, por tanto, otro equilibrio, otros dineros, otros necesarios esfuerzos de cohesión que habrá que poner encima de la mesa.

Además de estos esfuerzos de cohesión, de dónde queda Andalucía y dónde quedamos todos, dos palabras nada más respecto a inmigración. Somos tierra fronteriza europea y queremos ese estatuto que nos resuelva nuestros problemas de entrada de inmigración por el norte de África; lo hemos planteado muchas veces. Nos tememos un desequilibrio norte-sur en Europa y que pueda haber un abandono o un muro mayor entre oriente y occidente y que el baricentro europeo se sitúe al norte, olvidándose el Mediterráneo. Necesitamos urgentemente reforzar nuestros lazos con el mundo árabe. Eso es bueno no sólo para Andalucía sino para España y para Europa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra le señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar, hay que reconocer que usted, en el proceso de la Convención que dará fruto finalmente a una Constitución europea, en toda esta cumbre de Salónica, ha tenido un liderazgo, ha liderado lo que podíamos definir como la Europa del miedo. Este es un concepto que usted ha irradiado cada vez más en los diferentes discursos y en las diferentes intervenciones. Es la Europa del miedo, que tiene miedo de la inmigración, tiene miedo de la cesión de poder de los Estados a la futura Unión Europea, que tiene miedo a la diferencia, que tiene miedo a aquellas lenguas y culturas que no tienen oficialidad hoy en la Unión Europea, que tiene miedo, en definitiva, de perder aquello que los Estados —el francés, el español, el italiano— habían tenido y no quieren ceder. Es una Europa con miedo, y este es un miedo con denominación de origen —lo podemos encontrar perfectamente en la derecha norteamericana—, el miedo a un cierto criterio de seguridad, el miedo a un hipotético terrorismo, el miedo a las armas de destrucción masiva; son elementos clave, importantes, contundentes, complicados. Si Europa debe ser alternativa a algo no debe serlo desde el miedo, tiene que ser una Europa que comprenda, una Europa que entienda, una Europa que sea alternativa a este modelo del miedo que la Administración Bush ha creado. Ustedes podrían hacer algo en ese sentido. Por la situación que tiene la península Ibérica, usted tendría que ser el interlocutor con el Magreb, tiene que ser el interlocutor con una zona importante como puede ser Marruecos, como puede ser Argelia, como puede ser Túnez; en lugar de crear esa sensación de inseguridad, tendría que generar las condiciones para que Europa sea un referente de lo que podría ser la comprensión de este fenómeno. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Lo mismo podríamos decir cuando esta futura Constitución habla de ciudadanos, habla de Estados y no habla de pueblos, en este caso no habla de las diferentes naciones, del mosaico de diferentes culturas y lenguas que componen hoy Europa, no sólo las oficiales. En lo que se refiere al área lingüística de los países que ya forman parte de la Unión Europea, por ejemplo, la de Dinamarca es mucho menor de lo que puede ser hoy la comunidad catalanohablante; entre los que se van a incorporar en el futuro, Eslovenia, con dos millones de habitantes, va a formar parte de la Unión Europea con pleno derecho y en cambio seis millones de catalanes van a quedar fuera. Si hablamos de dominios lingüísticos, la situación de Malta, de Eslovenia, de Dinamarca o de Luxemburgo tendría el mismo sentido. Se deja adrede fuera de Europa —y usted ha sido quien ha liderado esta opción— a países, a comunidades lingüísticas, a comunidades nacionales que tendrían que tener un papel importante en esta confección europea. No en vano los ciudadanos de la Unión Europea que manifestaron su opinión sobre las diferentes propuestas que hacía la presidencia griega plantearon como primer tema, el más votado, el papel de la lengua catalana oficial en el seno de la Unión Europea. Esto no es baladí, es que preocupa el papel de estas lenguas minoritarias. En el fondo, interviene también el miedo a reconocer que, más allá de lo que puede ser el idioma oficial, en este caso el español que ustedes promueven, existen otras realidades como es el catalán, el gallego, el euskera. Este es un miedo, como decíamos, con denominación de origen, que viene de Estados Unidos. No se trata de hacer antinorteamericanismo, no estamos en esto, no creemos que la Unión Europea tenga que

cimentarse sobre la oposición permanente a Estados Unidos; nosotros creemos que Europa tiene que tener un papel de comprensión ante conflictos, como el que acaece hoy entre palestinos e israelíes, como el que puede suceder en el norte de Africa, que no se pueden solucionar sólo con el prisma de la radicalización o con un mal concepto de islamismo, como tampoco se puede crear, considerar o defender en todas partes que la Constitución europea tiene que tener en su frontispicio la definición de los valores religiosos cristianos. Nosotros creemos que se empieza alegando motivos históricos, motivos culturales, y se acaba imponiendo, como han hecho ustedes, la religión en la escuela como asignatura obligatoria.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego que concluya, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Religión en oposición a algo —y este es el miedo, señor Aznar—; oposición a otras religiones, a otras culturas que marcan hoy la diferencia, la pluralidad, en esta Europa que se va construyendo.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor Aznar, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds quiero decir, en primer lugar, que el solo hecho de que exista un proyecto de Constitución europea es positivo; es positivo porque indica una voluntad política de que la Unión Europea sea algo más que un mercado económico, porque da mayor legitimidad al proceso de construcción e integración europeas. Quiero decir también que saludamos positivamente el hecho de que el Gobierno anuncie la celebración de un referéndum en relación con la Constitución europea y reiterar, como se ha hecho en otras intervenciones, que el proyecto de Constitución es hoy inseparable del método, del proceso de la Convención que ha hecho posible que el proyecto de Constitución no sea sólo producto de la negociación intergubernamental sino del trabajo de parlamentarios estatales, eurodiputados, de gobiernos y de la Comisión Europea.

Quiero decir que, en el proceso de la Convención, en la propia Convención y en el propio Consejo Europeo del fin de semana, a nadie se le ha escapado el papel defensivo del Gobierno español; es decir, el Gobierno español no aparece con un horizonte europeo, con un proyecto de construcción europea, sino que aparece defendiendo intereses económicos, evidentemente legítimos, y al tiempo aparece intentando que la construcción europea refuerce algunas de las obsesiones del Gobierno español en relación con la construcción europea. He de decirle, señor Aznar, que falta, desde el punto de vista político global, un proyecto ilusionante que defienda el Gobierno español en estos momentos. Dicho esto, para nosotros el proyecto de Constitución es un proyecto inicial que se ha de mejorar mucho, fundamentalmente en las cuestiones sociales, en los temas de fiscalidad.

Hay un tema sobre el que me quiero detener y dedicar el tiempo que tengo, que es el insuficiente papel que se da a las regiones europeas con poderes legislativos. En este campo, el proyecto de Constitución europea prácticamente no avanza, deja al Comité de las Regiones el papel consultivo, como hasta ahora tiene, y deja de hecho exactamente igual el nivel de participación, insisto, de las regiones europeas con poderes legislativos en la construcción europea. Quiero recordar aquí que regiones o *land* de Estados como Bélgica o Alemania en estos momentos tienen participación activa en las delegaciones de los gobiernos estatales o incluso presiden las delegaciones estatales cuando se trata de temas de competencia exclusiva de los *land.*

Señor Aznar, lo que le quiero pedir es que usted y su Gobierno —sé que no lo va a hacer— defiendan un proceso de construcción europea no sólo de los Estados y de los ciudadanos, sino de los Estados, de los pueblos y de los ciudadanos, por diversas razones. En primer lugar, porque el proceso de construcción europea sólo será positivo si se auna fundamentalmente a un proceso democratizador; en segundo lugar, porque lo que estamos pidiendo es una forma de aproximar las instituciones europeas a los ciudadanos; en tercer lugar, porque la construcción europea no puede ser, en el caso del Estado español, un vaciado de las competencias que las comunidades autónomas tienen hoy. Por todo esto, en esa necesidad de proyecto europeo, del que hoy el Partido Popular y el Gobierno carecen, se ha de introducir de forma contundente y con fuerza una aportación positiva que puede hacer el Estado español a la construcción europea, la participación de las regiones con poderes legislativos en la definición y en la aplicación de la política europea.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor presidente, la noticia más importante de esta reunión que ha habido es el proyecto de tratado constitucional. Desde Chunta Aragonesista hemos apostado siempre por esta Carta Magna europea. Entendemos que, por principio, es necesaria para profundizar en el proceso de federación, en el proyecto de construcción social, ambiental, económica de la nueva Europa. Queremos reconocer como muy positivo el anuncio de la ministra de Asuntos Exteriores del Gobierno español de la celebración de un referéndum en España para que la ciudadanía se exprese, para que pueda sentirse partícipe de este proyecto europeo, muchas veces construido desde arriba, en una reedición moderna de un despotismo ilustrado que no necesita el proyecto europeo del siglo XXI.

Sin embargo, también queremos denunciar algunas carencias que nos parecen significativas. Como partido de ámbito territorial, entendemos que no se ha hecho un esfuerzo suficiente para que los distintos países, regiones, comunidades y naciones de los distintos Estados tengan una adecuada presencia, un justo reconocimiento, una capacidad real en esta nueva Europa que comienza. Le pedimos, señor Aznar, que se tome en cuenta la realidad de este Estado plurinacional, que las distintas comunidades puedan participar directamente en aquellos ámbitos propios de su competencia bajo los principios de subsidiariedad.

Entrando en aquellos aspectos más específicos, nos gustaría que nos aclarase más y mejor, y no a nosotros sino a los agricultores, la situación de la PAC. Ayer mismo, asociaciones de agricultores y ganaderos mostraban su descontento nuevamente por el futuro de esta reforma, y es que resulta complicado, sin aumentar el gasto y con nuevos países, mantener un grado de ayuda suficiente.

Otro aspecto de la reunión, el referido a la inmigración, parece que no camina en la misma dirección que usted propone para España con su nueva reforma legislativa, la tercera en tres años, poniendo todo tipo de trabas para el reagrupamiento familiar. Aprenda de los ejemplos francés y alemán, donde hay segundas y terceras generaciones de inmigrantes absolutamente integradas.

Queremos mostrar nuestra satisfacción por la ampliación de la familia europea, por los referéndum celebrados, por sus resultados y por las negociaciones abiertas con otros dos nuevos países, Bulgaria y Rumanía.

Nuevamente, en los aspectos sectoriales nos gustaría conocer cuáles son las decisiones tomadas sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía, especialmente preocupantes para un territorio fronterizo como el aragonés y por un proyecto nunca descartado como el Aragón-Cazaril. Nos alegramos de que Europa suscriba una declaración de no proliferación de armas de destrucción masiva y queremos que ese pretexto nunca más sirva para crear el terror y la muerte en el mundo. Difícil tarea va a ser la reanudación de intercambios políticos con el mundo árabe y con Estados Unidos, imagino que para usted no pero sí para la Unión Europea en su conjunto, por las actuaciones unilaterales tomadas por distintos gobiernos. Europa no tendrá credibilidad si cada uno sigue actuando a su libre albedrío, a sus propios intereses; para eso no se creó Europa, señor Aznar. Echamos de menos una condena más dura contra el terrorismo de Estado que está practicando el Gobierno israelí. No podemos limitarnos a hacer un llamamiento para que tomen medidas encaminadas a restablecer la confianza y se abstenga de cualquier medida punitiva. La falta de respeto al derecho internacional tiene que ser condenada venga de donde venga, de Irak, de Estados Unidos o de Israel.

Nada más y muchas gracias, señor Aznar. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, quiero agradecer en nombre del Grupo Popular su presencia en esta Cámara para informar del Consejo Europeo de Salónica. Señorías, esta cumbre reviste especial importancia al dar el pistoletazo de salida a la próxima Conferencia Intergubernamental que deberá ponerse de acuerdo sobre un tratado constitucional para la Unión Europea. Nuestro deseo es coincidente con el del Gobierno en cuanto que pueda en su día ser aprobado en referéndum por todos los españoles, como también que su aprobación pudiera ser coincidente con las próximas elecciones europeas.

Quiero resaltar en este sentido que ha habido una magnífica recepción en Salónica del proyecto de tratado constitucional, fruto de los trabajos de la Convención. Consideramos que el documento presentado constituye un buen punto de partida que permitirá a la Conferencia Intergubernamental profundizar en las distintas cuestiones, algunas de las cuales han quedado resueltas a plena satisfacción de todos y otras requerirán todavía llegar a una posición común por parte de los gobiernos. Nuestro Parlamento ha participado activamente a lo largo de los últimos meses en una labor no desprovista de dificultades, tanto directamente, a través de nuestros representantes en la Convención —Gabriel Cisneros, Alejando Muñoz Alonso, José Borrell, Diego López Garrido—, como en las sesiones conjuntas entre estos y la Comisión Mixta para la Unión Europea. No haré yo, como ha hecho el señor Zapatero, distinciones entre los diferentes entusiasmos acerca de la Constitución o de unas u otras constituciones, aunque lo pudiera hacer con ventaja. Yo, por el contrario, quiero felicitarles a todos ellos por el trabajo realizado y por la honradez con la que han defendido a lo largo de estos meses sus respectivos y legítimos puntos de vista.

Señorías, una de las virtudes del Consejo de Niza, que cerró acuerdos tan importantes como la ampliación, el reparto de votos en el Consejo o el número de escaños del Parlamento Europeo, fue el encomendar a una Convención compuesta por representantes de par-

lamentos nacionales, del Parlamento Europeo y de representantes personales de los jefes de Estado y de Gobierno, la elaboración de una propuesta de tratado constitucional. Esta fórmula revolucionaria en el proceso de construcción europea se estimó necesaria por la amplitud de los objetivos previstos en los cambios. Pues bien, me es grato constatar que el grueso de las conclusiones a las que ha llegado tan heterogénea asamblea recoge en más de un 90 por ciento las propuestas de nuestro Gobierno y por tanto, señorías, nuestras aspiraciones. Se establece la doble legitimidad democrática y una unión de Estados y de ciudadanos en la que la Unión respetará la identidad de sus Estados miembros inherentes a las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de estos y que también respeta la autonomía local y nacional. Se respetarán las funciones esenciales del Estado, en particular las que tienen por objeto garantizar la identidad territorial del Estado, el mantenimiento del orden público y salvaguardar la seguridad interior. Asimismo se respeta la competencia de los Estados miembros en lo que respecta a la delimitación geográfica de sus fronteras, de conformidad con el derecho internacional.

El proyecto de tratado constitucionaliza también la Carta de Derechos Fundamentales y la ciudadanía de la Unión, vieja aspiración española que no se pudo lograr en la última reforma. Recuerdo, señor presidente del Gobierno, cuando hace ya bastantes meses S.S. expresó la necesidad de potenciar el papel de los parlamentos nacionales en el proceso de toma de decisiones como instituciones básicas del proceso de construcción europea, cómo S.S. proponía entonces una carta de parlamentos nacionales que se ha traducido en diversos artículos del texto de la Convención. Gracias a su iniciativa, el papel de los parlamentos nacionales figura por primera vez en un texto comunitario mencionado en disposiciones de rango constitucional, en los capítulos referentes al control de la subsidiariedad, de la seguridad y de la justicia, en el capítulo institucional y en las nuevas atribuciones de la COSAC, que podrá discutir de temas de seguridad y defensa y de otros específicos que se consideren oportunos. Cuestiones como el procedimiento de alerta temprana y el recurso de imcumplimiento le darán a nuestro Parlamento la posibilidad de participar activamente en el proceso de elaboración de la norma comunitaria.

También nos consideramos satisfechos por el reforzamiento que se ha hecho del Comité de las Regiones, al que se le reconoce un papel importante en la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y se le otorga la legitimidad activa para interponer recursos respecto de actos legislativos para cuya adopción la Constitución requiera su consulta. En un Estado descentralizado como el nuestro, señorías, el Comité de las Regiones reviste una importancia primordial digna de potenciar. En cuanto a la arquitectura institucional, cuestiones como la de una presidencia estable en la Unión Europea, la elección del presidente de la Comisión y la composición de ésta, el aumento de poderes del Parlamento Europeo mediante una extensión de la codecisión, la creación de la figura de un ministro de Asuntos Exteriores de la Unión y el establecimiento de un servicio exterior común europeo que asista al ministro son todas ellas propuestas españolas que han encontrado reflejo en el texto de la Convención.

Respecto a la política exterior y de seguridad común, comprobamos con satisfacción la coincidencia en la necesidad del reforzamiento de una relación transatlántica, al mismo tiempo que la de dotarse de un sistema de seguridad común basado en el principio de la solidaridad entre los Estados miembros y la creación de una Agencia europea de armamentos. Siguiendo el informe del alto representante, deberemos elevar el peso político de la Unión Europea y asumir responsabilidades globales. En este sentido, estamos convencidos de que la reunión de Salónica supone un paso fundamental en la normalización de las relaciones entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América y hacemos votos para que la cumbre Unión Europea-Estados Unidos, que se está celebrando en Washington en estos momentos, refuerce la cooperación, consolide los avances y desarrolle nuevos campos de acción.

Señora presidenta, señorías, uno de los aspectos más gratificantes del texto de la Convención lo constituye la inclusión del terrorismo entre los ámbitos delictivos con carácter particularmente grave y con una dimensión transfronteriza que requiere de una acción común. La lucha contra la trama financiera, el embargo de bienes y la congelación de haberes serán mucho más fáciles tras la constitucionalización del delito y la necesidad de una acción común. Dentro de este capítulo —el referente a un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia que tan bien reflejado queda en el texto de la Convención—, el Consejo de Salónica ha tomado decisiones muy importantes. Tal seguimiento se ha hecho en Salónica de las conclusiones del Consejo de Sevilla que en el argot comunitario saben SS.SS. que ya se habla de un Sevilla 2. Los Quince potenciarán la integración de extranjeros que residen legalmente en el territorio comunitario, impulsarán un fondo para la repatriación de inmigrantes ilegales, se reforzará con cargo al presupuesto comunitario el control de las fronteras externas y se continuará con una evaluación periódica de resultados en cada uno de estos aspectos. En cuanto a la inmigración y al asilo, se encarga a la Comisión Europea que desarrolle propuestas sobre el sistema de información de visados y un pasaporte europeo más sofisticado, reconociendo los abusos a los que se presta el actual sistema de asilo político. Quién hubiera dicho, señor presidente del Gobierno, cuando participó en el primer Consejo Europeo como presidente del Gobierno, que las propuestas del Gobierno de España referentes a un espacio europeo de libertad, seguridad y

justicia que tanto preocupan a los ciudadanos se concretarían en las políticas de lo que se ha llamado hasta ahora el tercer pilar.

Otro de los temas en los que coincide tanto el Consejo de Salónica como el texto de la Convención es el referente a la estrategia de Lisboa y las orientaciones generales de las políticas económicas y directrices para el empleo. Nos complace comprobar el tratamiento que recibe el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, así como el objetivo del pleno empleo, como requisitos inherentes a una Europa con desarrollo sostenible, basado en un crecimiento económico equilibrado y en una economía social de mercado competitiva, en la que podrán consolidar e incrementarse las políticas sociales.

Señorías, la ampliación a diez nuevos Estados, que se firmó recientemente, constituye un camino más, pero no el último, en la unificación del continente. Por ello me felicito de la decisión del Consejo de Salónica de continuar trabajando para que Bulgaria y Rumania formen parte del mismo proceso de ampliación inclusivo e irreversible de apoyar de modo pleno y efectivo la perspectiva europea sobre los países de los Balcanes Occidentales, que formarán parte integrante de la Unión Europea, una vez cumplan los criterios fijados de apoyar los esfuerzos del Gobierno turco para cumplir los criterios políticos de Copenhague, de estrechar aún más los lazos con nuestros vecinos y tender nuevos puentes de cooperación con ellos.

Señorías, no quiero dejar de mencionar la profunda preocupación de mi grupo parlamentario por encontrar una solución duradera al viejo conflicto de Oriente Próximo, que conjugue el derecho de Israel a vivir en seguridad dentro de sus fronteras y al del pueblo palestino de gozar de un Estado independiente. Espero que la Hoja de Ruta, elaborada por el cuarteto, con participación plena de la Unión Europea, desemboque esta vez en un resultado satisfactorio. Por todo ello, señor presidente, creo que el Consejo de Salónica ha sido fructífero y quiero felicitarle por todos los éxitos conseguidos, así como a la presidencia griega.

Nos queda a partir de ahora la tarea de llevar a buen puerto la Conferencia Intergubernamental. Decía al principio que hemos conseguido de momento una gran parte de nuestros objetivos, pero evidentemente quedan algunos por conseguir. La pasada semana, con motivo de la comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores ante la Comisión mixta de la Unión Europea para informar sobre la agenda de Salónica, todos los grupos parlamentarios presentes —Grupo Socialista, Convergència i Unió y Grupo Popular— le ofrecieron su apoyo para mantener los acuerdos de Niza respecto a la ponderación de voto y la toma de decisiones en el Consejo. Para el Grupo Popular esta es una reivindicación en la siempre se hallará al lado del Gobierno de España. Pensamos que Niza fue un buen acuerdo, que acaba de entrar en vigor, que no han cambiado las circunstancias que indujeron a él, que no existe un consenso que permita reabrirlo y que, en resumidas cuentas, no es el momento de revisarlo. En una Unión de Estados y de ciudadanos, cada institución debe jugar el papel específico para el que fue creada y preservar de esta manera el equilibrio institucional.

Señor presidente, termino. Nuestro grupo parlamentario presentó en el registro de esta Cámara una proposición no de ley en torno a la cual esperaba recoger un apoyo parlamentario lo más amplio posible, que nos permita apoyar al Gobierno, a conjugar la defensa de los intereses de España y los intereses de Europa a lo largo de la negociación en el seno de la conferencia.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, quiero agradecer a los portavoces parlamentarios todas las observaciones y todas las opiniones que han vertido sobre la Convención y sobre los próximos trabajos que tiene que desarrollar la Conferencia Intergubernamental, y que he escuchado, como es natural, con la mayor atención. Es realmente curioso que para ser, como algunos decían, una Europa rota, una Europa dividida, una Europa sumisa, una Europa entregada a ciertos poderes, en los últimos meses se hayan producido al menos dos hechos bastante relevantes: uno es el hecho de la ampliación de la Unión Europea, en el mes de abril exactamente culminaron los trabajos, y otro es la entrega de este tratado constitucional, lo cual nos permite abrir los trabajos de la Conferencia Intergubernamental. Para tener un panorama tan desastroso y tan sumiso de Europa, como algunos han presentado, veo que el resultado es bastante razonable.

Los jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Salónica nos hemos limitado a decir que consideramos este texto como una buena base para iniciar los trabajos de la Conferencia Intergubernamental. La verdad es que no se nos había ocurrido pensar que esto era una especie de trama urdida por la Administración Bush para generar miedo en todo el mundo y también en Europa. Confieso que no se nos ha ocurrido, simplemente se nos ha ocurrido reflexionar sobre las posibilidades de una Constitución para Europa y decir que la Convención, que por cierto nosotros convocamos o al menos el actual Gobierno español ayudó a convocar, ha hecho un trabajo, en líneas generales, razonable. De cara al trabajo que tiene que desarrollar la Conferencia Intergubernamental, el Gobierno desea tener los apoyos más amplios posibles y el consenso más amplio posible, para lo que el Gobierno comparecerá y dará cuenta de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, y si la subcomisión creada para el seguimien-

to de los trabajos de la Convención quiere transformarse en una subcomisión para el seguimiento de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, no hay ningún inconveniente por parte del Gobierno y, por supuesto, estaremos dispuestos a participar y a dar toda la información necesaria al respecto.

Hemos propuesto y he dicho que, si se dan las circunstancias, porque se tienen que dar las circunstancias, ya que hay que someter un texto que depende de la Conferencia Intergubernamental, por lo que se tienen que dar distintas circunstancias, el Gobierno consideraba políticamente positivo y conveniente que fuese sometido a referéndum. He anotado cuatro respuestas favorables: La respuesta del señor Rodríguez Zapatero, la respuesta del señor Saura, la respuesta del señor Labordeta y la respuesta del Grupo Parlamentario Popular, pero no he anotado ninguna opinión de los demás portavoces, ni del señor Trías ni del señor Llamazares ni del señor Anasagasti ni del señor Mauricio ni del representante de Esquerra Republicana de Catalunya ni del Bloque Nacionalista Galego. No sé si he escuchado mal en alguna ocasión; el señor Mauricio me dice que sí, entonces lo anotaré naturalmente en la lista de los que han dado la respuesta favorable. Si no nos podemos enterar esta tarde, espero que nos podamos enterar en algún momento si se es partidario o no —si se dan las circunstancias, insisto— de celebrar ese referéndum.

Voy a hacer algunos comentarios sobre algunas consideraciones que se han hecho en torno a la Convención, sabiendo que la Convención —insisto— ha realizado un trabajo por un método que ha dado buen resultado, que ha tenido una buena participación, que ha preservado el método comunitario en sus trabajos y en sus resultados, que preserva el acervo comunitario y de la Unión, y que salvaguarda los fundamentos de la Unión con la doble legitimidad, de unión de Estados y de unión de ciudadanos, porque no es fácil una Europa de 25, no va a ser fácil una Europa de 27, no será fácil una Unión Europea de 30, pero hay alguna Europa imposible, ya que una Europa de 250 sencillamente es imposible. A mí me parece razonablemente positiva la salvaguarda que, respetando los procedimientos constitucionales y los sistemas constitucionales de cada país, establece el proyecto de Constitución.

Decía que quería hacer algunos comentarios sobre algunas cuestiones que se habían planteado. En primer lugar, en relación con el preámbulo que ha citado el señor Rodríguez Zapatero. Yo no conozco a nadie que defienda una constitución que no sea laica ni que defienda una constitución confesional. No se lo he escuchado a nadie. Lo que he escuchado decir a varios representantes, a varios jefes de Gobierno, entre los cuales me incluyo, es que en el preámbulo de la Constitución, cuando se dice: con la inspiración de las herencias culturales, religiosas y humanistas de Europa, se diga: con la inspiración de las herencias culturales, religiosas, especialmente la cristiana, y humanistas de Europa. Estamos hablando de una cuestión meramente histórica que no tiene nada que ver con el carácter laico ni con el carácter confesional de una constitución, absolutamente nada que ver. España no tiene una referencia al cristianismo en su Constitución, tiene una referencia específica a las especiales relaciones con la Iglesia católica. Alemania tiene en su Constitución una referencia al cristianismo, pero no es un Estado confesional, es un Estado laico. ¡Faltaba más! Más aún, el actual canciller de Alemania, Gerhard Schröder, cuando era presidente de Baja Sajonia, impulsó una reforma de la Constitución de su Estado para establecer justamente una referencia al cristianismo, que fue aprobada por dos tercios de los electores de Baja Sajonia. ¿Qué tiene que ver eso con el carácter laico o con el carácter confesional? Es una mera referencia histórica que no tiene nada que ver con otras cuestiones y que a mí me parece sin duda de carácter relevante desde el punto de vista histórico.

Desde el punto de vista de algunas consideraciones o comentarios que se han realizado, el señor Rodríguez Zapatero ha hecho también una apelación a la igualdad entre hombres y mujeres y a la integración de personas discapacitadas para que figurasen en el texto. Probablemente no ha tenido tiempo de leerlo porque si lo hubiese tenido habría comprobado que el artículo 2.23 está dedicado a la igualdad entre hombres y mujeres y el artículo 2.26 a la integración de personas discapacitadas. Aquí está el texto del proyecto constitucional. Naturalmente, cuidaremos que en la Conferencia Intergubernamental estas cuestiones sean razonablemente mantenidas en este terreno.

Se ha hablado de los fundamentos de la Unión y de las cuestiones institucionales. Las cuestiones institucionales son las que han provocado, por decirlo así, un mayor grado de divergencia, y hay opiniones distintas sobre el conjunto de lo que significa el proyecto constitucional. Pueden existir, con las mejoras y los debates que hay que hacer, algunos elementos sólidos de consenso. Es verdad que teóricamente se puede decir que la Conferencia Intergubernamental puede reabrir todo, pero es verdad que políticamente la Conferencia Intergubernamental se va a servir de esta base de trabajo.

Sin embargo, hay cuestiones que generan dudas. Hay países miembros que no son partidarios de un presidente del Consejo Europeo tal como viene definido en el proyecto constitucional. Hay países que no son partidarios de la elección del presidente de la Comisión tal como viene definida en el proyecto. Hay países que ven muchas dificultades en la inserción institucional de la figura del ministro de Asuntos Exteriores, con el doblo gorro, por decirlo de esta manera, del Consejo y de la Comisión. Hay países que no están de acuerdo, lisa y llanamente, con la composición de la Comisión Europea y con el principio de que haya unos comisarios de pleno derecho y con derecho a voto y otros que

sean comisarios sin derecho a voto. Incluso se puede pensar que desde un punto de vista político eso no es una cuestión realista, y hay países que no están de acuerdo. Hay países que no están de acuerdo con el reparto de escaños en el Parlamento Europeo y hay países, más de los que parece, que no están de acuerdo con el sistema establecido para el funcionamiento del Consejo Europeo.

La posición que ha defendido el Gobierno es que costó mucho llegar a los acuerdos y a los equilibrios institucionales en el Tratado de Niza. El Tratado de Niza es un tratado ratificado por todos los Estados miembros. Más aún, los Estados adherentes, los nuevos Estados de la Unión Europea, están ratificando en este momento el nuevo tratado y algunos tienen que celebrar todavía su referéndum de ratificación del nuevo tratado. Esos equilibrios se negociaron en Niza pensando en la ampliación de la Unión Europea y pensando en una Europa a 25 y en una Europa a 27. Lo que nosotros desearíamos es que se salvaguardasen razonablemente esos equilibrios. No es lo mismo, evidentemente, hablar de las voluntades constructivas positivas o de las posibilidades negativas, por decirlo de esa manera, en función de las distintas instituciones. En Niza se negoció, se llegó a unas conclusiones y, en nuestra opinión, reabrir los equilibrios a los que se llegó es una opción equivocada. Somos partidarios de ampliar el ámbito de cuestiones relativas a la mayoría cualificada, se pasa de 37 a 80 ámbitos en los cuales se puede decidir por mayoría cualificada. Hay algunos asuntos que todavía figurarán por unanimidad, que es un sistema, por cierto, tan defendible como puede ser el de la mayoría cualificada, aunque es deseable la extensión de la mayoría cualificada. Hay algunos asuntos en los que espero que no se llegue por el bien de España. El señor Llamazares ha dicho que quiere una seguridad social común europea, eso será cuando tenga que ser, pero espero que nadie que sabe lo que dice lo diga en este momento por el bien de lo que significa el progreso y el mantenimiento del bienestar social en España.

Desde el punto de vista de lo que significan las funciones esenciales del Estado y las funciones esenciales de la Unión, nos podría preocupar que el método y el acervo comunitario se mantuviesen, y también que se respete la distribución constitucional de poderes en el ámbito de la Unión Europea. Eso está bien reflejado en España, señorías. Comprendo que pueda haber visiones diferentes, pero no es desde luego la nuestra y no es nuestra visión de la Unión Europea.

El compromiso de la Convención —en eso sí que hay consenso general en la Conferencia Intergubernamental— es que ni en el marco europeo ni en ninguno de sus Estados caben aventuras de carácter secesionista unilateral. ¿Por qué? Porque se mantiene claramente el respeto de la integridad territorial, porque se define la Unión como una unión de Estados y de ciudadanos y porque efectivamente salvaguardar los elementos básicos de la integridad del Estado se convierte en uno de los objetivos fundamentales de Europa. Las comunidades autónomas, las regiones, los poderes locales tienen mucho que decir. Para empezar, el Comité de las Regiones tiene un reconocimiento de apelación al Tribunal de Justicia Europeo que antes no tenía, pero para empezar, todas las apelaciones de control de los parlamentos nacionales a la garantía de la subsidiariedad no afectan solamente a las competencias que ejerzan los gobiernos nacionales, afectan a las competencias de los gobiernos de las comunidades autónomas o regionales y de los gobiernos locales, a ellas afecta también esa vigilancia. Evidentemente, todo lo que sea fortalecer los mecanismos que ya están en una conferencia de participación de las comunidades autónomas, creada por ley, en el marco de la estabilidad institucional, lo cuidaremos y lo haremos razonablemente, pero el papel de los parlamentos nacionales es el que es, dentro de lo que significa la expresión constitucional de distribución de competencias en cada país. Con estas cuestiones, desde el punto de vista del respeto a lo que significa la definición institucional, se podrá estar más o menos de acuerdo, pero nosotros creemos que tienen una solución razonable. Como también es razonable la desaparición de los pilares de la Unión en un sistema constitucional; como lo es también —y lo hemos defendido siempre— la integración de la Carta de Derechos Fundamentales; como lo es afortunadamente también el mantenimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento; como lo es, en interés de España, que las perspectivas financieras se aprueben por unanimidad o como lo son las apelaciones a la política exterior y de defensa y naturalmente al espacio de seguridad, de libertad y de justicia al que me quiero referir.

Yo creo que Salónica ha dado un paso muy importante de cara a la política de inmigración y asilo, que era la política del tercer pilar. Sinceramente, no entiendo que se pueda cuestionar seriamente la aportación española en Sevilla, ni antes, ni siquiera en Salónica. No me parece que esto tenga fundamento. Más aún, quien se tome la molestia de leer las conclusiones del Consejo Europeo de Salónica verá que todo lo que desarrolla lo hace como consecuencia de lo establecido en Sevilla, todo. Sería un contrasentido absurdo que el Gobierno español, que fue quien tuvo la iniciativa del Consejo de Tampere y la creación de este espacio de libertad, seguridad y justicia, que fue el impulsor del Consejo Europeo de Sevilla, no tuviese nada que ver ahora con el desarrollo del Consejo de Salónica, que es justamente el desarrollo de lo aprobado en Sevilla; además se dice así en las conclusiones, y nadie, en ningún sitio, lo pone en cuestión, salvo aquí, lo que resulta curioso. Por tanto, nosotros estamos muy orgullosos de que el desarrollo de Tampere haya seguido en Sevilla y que Salónica sea la consecuencia de Sevilla. ¿Y Sevilla qué fue? Sevilla fue un compromiso político muy claro. Vamos a poner los medios a favor de la inmigración

legal y vamos a combatir la inmigración ilegal, y eso es exactamente lo que hace Salónica de la A a la Z, señorías. Lo que no hace Salónica —hablando de cambios de planteamiento— es decir: papeles para todos o aquí la ley se cumple cuando a uno le da la gana; eso es lo que no hace de ninguna manera, ni se puede hacer. **(Aplausos.)**

El enfoque equilibrado y el enfoque global, efectivamente, es saber, como ha puesto de manifiesto alguno de los portavoces —creo que es el señor Trías el que se ha referido a ello—, que en España tenemos que abordar una realidad en gran medida nueva y con ritmos distintos. Estamos de acuerdo en lo que se puede decir. Se puede decir: Hay que abordar la cooperación con los países origen de la inmigración y hay que abordar la inmigración ilegal. ¿Qué es lo que pasa? Que la cooperación y la inmigración ilegal tienen ritmos muy distintos y justamente este es uno de los temas prioritarios de la Unión Europea y especialmente, como ahora diré también, de España. Naturalmente, tenemos que estar adaptando nuestra legislación a lo que estamos haciendo en Europa y a la realidad de lo que está ocurriendo en España. Por eso es bueno que en Salónica, como estaba previsto en Sevilla, se hayan dado pasos para una política común y por eso es bueno que se garantice que pueda haber recursos financieros del año 2004 al 2006 y en las próximas perspectivas financieras. Eso es positivo, al igual que es positivo que pueda existir una política común de integración de residentes legales, que ahora no existe, y lo que dice Salónica, por impulso de Sevilla, es que puede existir y va a existir esa política. Por eso es bueno también que en la inmigración ilegal se llegue a conclusiones comunes, como es bueno que existan instrumentos específicos para el retorno de los inmigrantes ilegales y que se evalúe la cooperación de los países que son origen de la inmigración ilegal. Naturalmente es muy importante que la inmigración legal, desde una perspectiva común, tenga en cuenta las cosas que se dicen en Salónica y que se decían en Sevilla, y es que la capacidad de acogida de los países no es ilimitada sino que es limitada, y que efectivamente debe reforzarse la cooperación que sirva para garantizar y para guiar esos flujos migratorios.

Quiero darle algunos datos si me permite. En los últimos años los residentes extranjeros en España han aumentado más del 165 por ciento. No estoy hablando del número de inmigrantes en su conjunto, sino de extranjeros residentes en España que desde el año 1996 ha aumentado más del 165 por ciento, lo cual sin duda es una cifra tan importante que sitúa a España como el país de más alta tasa de crecimiento de inmigrantes en este momento. Esa es una realidad, señoría, que tenemos que afrontar. En el año 1996 era absolutamente desconocido que casi el 63 por ciento de los residentes extranjeros en nuestro país no sean comunitarios, no sean de la Unión Europea y eso ha cambiado totalmente, como ha cambiado el panorama en algunas comunidades autónomas que superan tasas del 5, 6 ó 7 por ciento de población extranjeras en sus ciudades y no voy a decir en algunos barrios. Desde el punto de vista de lo que es el impulso de la inmigración legal, que es de lo que se trata, España ha hecho lo que tenía que hacer y lo que nos dice el Consejo de Salónica: hemos llegado a convenios con Ecuador, con Colombia, con Marruecos, con Polonia, con República Dominicana y con Rumania, porque son las principales fuentes de inmigración en España, y estamos a punto de cerrar un convenio con Bulgaria, que es también uno de los nuevos países fuente de inmigración. Le podía dar muchos más datos en relación con lo que significa la realidad de la inmigración pero solamente le diré uno: No debemos todavía en ningún caso dejarnos guiar por eslóganes. La inmigración tiene una parte muy buena y tiene otra parte menos buena. Existen inmigrantes que se dedican a su trabajo con toda legalidad y con toda normalidad y hay quien no lo hace. Eso no significa vincular para nada inmigración y delincuencia; significa saber que en las cárceles españolas el 26 por ciento de las personas que están en prisión son extranjeros y ese es un dato absolutamente desconocido en la historia de nuestro país. O uno asume esa realidad o no la asume, pero no tiene nada que ver con hacer ningún tipo de discursos de vinculación de nada. Si no fuera así no cabría hacer ninguna política de repatriaciones, de expulsiones, ni en relación con la inmigración ilegal. Es así, señorías, y justamente por eso estamos ante fenómenos extraordinariamente complejos que tenemos que resolver, y hay que hacerlo garantizando naturalmente todos los derechos, que son muchos y muy importantes, que nuestra legislación establece al respecto.

Por lo que se refiere, señorías, a las cuestiones relativas a la seguridad, como he tenido la oportunidad de decir el Alto representante y secretario general del Consejo ha presentado un informe que será debatido por el Consejo Europeo el próximo mes de diciembre y esperemos que sea también la base para que el Consejo Europeo apruebe una estrategia de seguridad europea. Sobre este asunto se discutirá también en la reunión que hoy celebrará la Unión Europea con Estados Unidos.

Quiero decir que con las líneas generales, y con muchas de las líneas particulares del informe que ha presentado el señor Solana, estoy muy de acuerdo, y quiero decir que me agrada, desde el punto de vista de lo que he escuchado, ver que alguna fe atlántica se ha recobrado, y que alguna fe que parecía pérdida en las relaciones entre la Unión Europea y Estados Unidos ha revivido de una manera verdaderamente extraordinaria. Incluso he escuchado a personas como el señor Zapatero, que hace poco tiempo decía que había que aislar a Estados Unidos, decir que siempre ha sido partidario de la mejor relación con Estados Unidos. **(Aplausos.)** Me parece muy bien, cada uno mantiene su coherencia

como le parece y según las estaciones. En primavera hay que aislar a Estados Unidos y en verano siempre se ha sido partidario de las mejores relaciones con Estados Unidos.

En todo caso, señoría, me parece muy significativo que se diga si se está de acuerdo o no se está de acuerdo con las partes esenciales de este documento, en el que efectivamente se hace referencia a muchas cuestiones. Hace referencia a las cuestiones de injusticia social intolerable en algunos países, de hambre o de enfermedades en algunos países, y añade, con razón en mi opinión y hay que citarlo todo, que el mal gobierno es con frecuencia la causa principal de esos problemas, y que la corrupción, el abuso de poder y las instituciones débiles son las que corroen a los Estados, y que la seguridad es una condición para el desarrollo.

La reflexión del documento es justamente cómo se consiguen unas condiciones de seguridad en el mundo y cómo la Unión Europea tiene que estar dispuesta a asumir esas condiciones de seguridad. Sobre eso hace una serie de consideraciones que sin duda son extraordinariamente importantes, extraordinariamente relevantes y que merecen ser tenidas en cuenta. Por ejemplo afirma que una serie de países se ha situado al margen de la legalidad internacional y de la sociedad internacional; que unos han buscado el aislamiento, que otros vulneran sistemáticamente las normas internacionales, y dice que los que no estén dispuestos a participar en las instituciones internacionales con normalidad tienen que pagar un precio, incluso en sus relaciones con la Unión Europea. Afirma que debemos estar preparados para actuar antes de que se produzca cualquier crisis, que nunca es demasiado pronto para prevenir conflictos, y dice que tenemos que desarrollar una estrategia que favorezca la intervención temprana, rápida, y si es necesario contundente; y además que las relaciones trasatlánticas son insustituibles, y dice literalmente que actuando juntos la Unión Europea y Estados Unidos pueden constituir una fuerza extraordinaria en pro del bien del mundo, y si hacemos eso seremos más dignos de crédito y más influyentes como socios. Además dice que los movimientos terroristas están dispuestos a obtener armas de destrucción masiva, y también dice que las armas de destrucción masiva son el mayor riesgo que tenemos, sobre todo desde Oriente Medio, y que la tecnología de misiles y las tecnologías biológicas y químicas nos hacen estar en grave riesgo al respecto. La unión de todos esos elementos, como hemos dicho, es una amenaza radical, y añade: Este nuevo mundo ofrece al mismo tiempo la más brillante perspectiva que el hombre ha conocido y el más terrorífico futuro; cuál de los dos sobrevendrá dependerá de nuestra actuación.

Pues bien, señorías, todas estas cuestiones —que a mí no me resultan extrañas, pero que probablemente a otras personas sí les puedan resultar extrañas— a mí me parecen suficientemente razonables; todas ellas serán discutidas, y en todas estas cuestiones algunos señores portavoces tendrán que decir si les parece bien o les parece mal. Lo que sostiene el señor Solana a mí me parece bien, pero me parecía bien antes de que lo sostuviese en el Consejo Europeo el señor Solana. **(Aplausos.)**

Algunas cosas quisiera decir en relación con preguntas concretas que se han planteado. Me ha preguntado el señor Trías sobre el Tribunal Penal Internacional. Sabe el señor Trías perfectamente que el primer proyecto de ley que en esta legislatura envió el Gobierno a la Cámara fue el proyecto de ratificación de la Corte Penal Internacional, y sabe el señor Trías que hace 15 días o tres semanas, pocas semanas, acabamos de aprobar las normas que establecen los mecanismos de cooperación de España con el Tribunal Penal Internacional. Por tanto, no es una cuestión simplemente de retórica, el compromiso de España con el Tribunal Penal Internacional lo demuestran los hechos.

Me ha hablado de los comentarios que he hecho en relación con el fondo sobre el sida, el paludismo y la tuberculosis. Lo que dice el Consejo Europeo, si la memoria no me falla, es que puede haber un fondo de hasta 1.000 millones de dólares y que habrá una conferencia de donantes. Lo que yo he dicho es que España ha aportado ya 50 millones de dólares, y 50 millones de dólares es una cifra muy importante para España, es tan importante para España que no la habíamos aportado nunca para una cuestión de este tipo, lo cual no quiere decir que si podemos aportar más aportemos más. Otros no han aportado nada todavía, nosotros hemos aportado ya 50 millones de dólares.

El señor Llamazares me ha realizado una pregunta en relación con las alianzas que estamos realizando el Reino Unido, Italia y España en las reuniones del Consejo Europeo sobre la política agraria común. Lo único que le tengo que decir, señor Llamazares, es que si todas las afirmaciones que usted hace son como ésa, se lo digo tranquilamente, no se entera usted, porque si hay un punto en el que hay acuerdo pleno entre Francia, Alemania y España es precisamente en todas las negociaciones que se están realizando con la política agraria común. **(Aplausos.)** Su señoría me puede decir que no y es igual, es absolutamente absurdo. Le diré más, señoría, ayer por la tarde tuve oportunidad de conversar con el presidente Chirac para ratificar los compromisos de apoyo entre España, Francia y otros países en relación con la política agraria común, y si usted pregunta a cualquiera que siga esas negociaciones, no voy a decir de cerca sino de lejos, le dirá que hay un frente común formado por España, Francia, Luxemburgo, Holanda y Alemania que defiende unas determinadas características de la política agraria común y que quiere llegar con un acuerdo a la reunión de Cancún. Si luego S.S. dice aquí que en ese punto España mantiene las mismas posiciones que el Reino Unido, le tengo que decir que S.S. no se entera de nada. Podemos tener las

mismas posiciones que el Reino Unido en otros temas, pero justamente en ese que usted ha citado, ninguna, exactamente ninguna. Lo digo para la veracidad de las cosas en esta Cámara.

Espero y deseo que desde el punto de vista económico la estabilidad en Europa se mantenga; comprendo que puede haber otras visiones al respecto. El crecimiento español sigue siendo de más del doble de la media de la Unión Europea, la estabilidad de la economía española es reconocida por todos y nosotros no deseamos políticas que nos conduzcan a menor crecimiento, a más paro o a más inestabilidad. No deseamos eso, señoría. Al contrario, los problemas que están teniendo algunos países son por haber perdido esa estabilidad. Europa tiene un problema de crecimiento y Europa tiene un problema de empleo, y mientras Europa no crezca más, y para crecer más tiene que mantener esas políticas de estabilidad, realmente habrá problemas, incluso también en algunos países, no afortunadamente en el nuestro, para el mantenimiento de lo que significan los sistemas de bienestar.

Hay un dato que es especialmente significativo, ya que estamos hablando de estas cuestiones de orientación europea y de convergencia económica. Este año 2003, señoría, España estará en más del 85 por ciento de la renta media de la Unión Europea, que es la cifra más alta que hemos tenido nunca. En el año 1996 era el 78 por ciento y ahora es el 85 por ciento. Lo que yo digo es que si seguimos al ritmo de la política económica y no lo torcemos, en muy poco tiempo España habrá sobrepasado el 90 por ciento de la renta media de la Unión Europea, y eso, como el 85 comparado con el 78, responde a políticas concretas, y no evidentemente a ocurrencias que nos llevarían a más desempleo o a menos crecimiento.

Por lo que se refiere, señorías, a las menciones que se han hecho —y paso a otro asunto— a las regiones ultraperiféricas, quiero decir que las regiones ultraperiféricas estaban reconocidas, como saben muy bien algunas de SS.SS., en el artículo 299 del Tratado. Esto nace del Tratado de Amsterdam, que algunos recordarán muy bien, especialmente los diputados canarios, que ahora se convierte en el artículo 3.326, y lo que ocurre es que ahora se convierte en una norma de carácter horizontal que modula, y esto es interesante, la aplicación de las políticas comunes de la Unión Europea en estas regiones. Para información de la Cámara, quiero decir que el Gobierno ha mantenido un contacto permanente con el Gobierno autónomo de Canarias, así como con Francia y Portugal muy expresamente, y que por eso y además de eso firmamos en París un memorándum España, Francia, Portugal y las siete regiones ultraperiféricas confirmando, así el proceso de concertación entre Estados y regiones para la práctica totalidad de las posiciones comunes que había que mantener y que hay que mantener para las regiones ultraperiféricas y en este caso, en el caso de nuestro país, en las islas Canarias. Creo que es un buen dato desde el punto de vista de la cohesión, alguien lo ha citado, el mantenimiento en este asunto de la unanimidad.

En relación con los asuntos relativos a Irak y las armas de destrucción masiva dos consideraciones: no se trata de ser optimista o no, el Consejo Europeo ha dicho que quiere un Irak libre, estable y democrático, me parece que el Consejo Europeo ha hecho bien en decirlo, y eso no quiere decir que no haya que enfrentarse a muchas dificultades, que como se sabe se está enfrentando la comunidad internacional a muchas dificultades.

El consenso internacional está recuperado a través de la unanimidad de la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de la unanimidad —repito— de la 1483. Se puede decir: a mí no me gusta la Resolución 1483, y yo lo respeto, pero el consenso internacional trabaja sobre la Resolución 1483, esa resolución, como digo, está aprobada por unanimidad, y lo que se aplica en Irak en este momento son las consecuencias de la Resolución 1483, con más o con menos dificultades. Por lo demás, en otro tipo de investigaciones o averiguaciones, nosotros seguiremos trabajando al respecto. Pero le quiero decir una cosa al señor Llamazares. El señor Llamazares me ha acusado de faltar a la verdad, incluso ha utilizado las palabras mentir en esta Cámara, cosa que evidentemente yo no he hecho, no haré y cuyo monopolio, además, le voy a dejar siempre en su actividad parlamentaria. Le voy a decir que no tengo que corregir ningún discurso ni ninguna palabra de todas aquellas que dije durante el conflicto que se ha producido en Irak, ninguna, señoría. He hecho apelación siempre, y lo seguiré haciendo, a las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y a los informes de Naciones Unidas, a esos informes y a ningún otro informe, y si tiene usted alguna duda, señoría, si tiene usted un poco de curiosidad, o si tiene usted por otra parte un poco de integridad intelectual, basta con que se lea el informe trimestral de Unmovic, sobre armas de destrucción masivas en Irak. Se presentó el pasado 6 de junio, lo presentó el señor Blix, y lo que estaba pendiente entonces, señoría, sigue pendiente ahora, pero está pendiente porque lo dicen Naciones Unidas.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿HA DADO EL GOBIERNO ALGUNA INDICACIÓN AL FISCAL GENERAL PARA QUE ACTÚE, ANTE LA SOLICITUD DEL FISCAL JEFE ANTICORRUPCIÓN, PARA INICIAR DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN A LOS TRÁNSFUGAS DE MADRID? (Número de expediente 180/002027.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 11, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿respalda usted la investigación de la fiscalía o de las fiscalías en torno a la trama de la Comunidad de Madrid?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno ni respalda ni deja de respaldar; el Gobierno no da intrucciones políticas a los fiscales. **(Un señor diputado: ¡Ah!—Otro señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Tomo nota de que usted no da instrucciones a la fiscalía, para quien se lo crea, señor Aznar.

Señor Aznar, yo creo que debería ser usted el más interesado en esta investigación, en que resplandezca toda la verdad. ¿No ocurre que cuando hay un problema de gestión en el Gobierno o un accidente, la responsabilidad siempre es del factor humano? También, cuando hay un problema de corrupción política, la responsabilidad es, en este caso evidentemente, del Partido Socialista, aunque por allí pasen, como por casualidad, dirigentes y militantes del Partido Popular.

Si realmente hubiera una investigación resplandecería la verdad y se vería que es una pura casualidad que ustedes defiendan la misma política para el suelo que defienden los especuladores, es decir todo el suelo es urbanizable. Se vería que es una casualidad que ustedes defiendan también, respecto al resultado de las elecciones en Madrid, lo mismo que dicen los especuladores: que no ha ganado la izquierda, que han ganado ustedes. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Y se vería también que es una pura casualidad que ustedes coincidan con los especuladores, con los conspiradores, en obtener beneficios de esta situación de Madrid: la presidencia de la Cámara, la Mesa de la Cámara, la Junta de Portavoces. Se vería que es una pura casualidad; pero sobre todo se vería que es una pura casualidad que los especuladores y ustedes quieran revisar el resultado electoral democrático de la Comunidad de Madrid, porque ustedes no quieren elecciones, ustedes quieren decir a los madrileños que han votado mal, que para votar bien tiene que coincidir el interés económico y especulativo con el Gobierno de la derecha, y si no se vota mal en la Comunidad de Madrid. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso, señorías, no son unas elecciones democráticas, eso es someter a un tercer grado a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Eso no es democracia, la democracia de los intereses se llama *lucrocracia,* señorías. **(Rumores y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Eso es, en definitiva, justificar el golpe en la Comunidad de Madrid. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, aunque a usted le extrañe, la fiscalía siempre actúa en España conforme a principios constitucionales y a su estatuto orgánico: la legalidad, la imparcialidad, la unidad de actuación y su dependencia jerárquica. Esos principios se respetan en todos los casos y se respeta también en éste.

Si le he entendido bien, dice S.S. que existe un problema de corrupción que afecta al Partido Socialista. **(Rumores.)** Eso es lo que ha dicho usted, yo no he dicho nada. Al parecer, usted dice que hay un golpe, que ya es decir; que hay una conspiración, que ya es decir; y una trama que consiste en que al parecer se quiere que dos diputados presentados por el Partido Socialista hagan presidente de la comunidad autónoma al Partido Popular, y lo que resulta es que esos dos diputados anuncian públicamente que van a votar al candidato del Partido Socialista, que a su vez había anunciado que no se iba a presentar por no tener los votos de estos señores, y se presenta para tener los votos de estos señores. ¿Me quiere decir de qué me está hablando, señoría? **(Risas.)** ¿Me quiere usted decir de

qué conspiración y de qué golpe me está hablando? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿De qué estamos hablando?

En la Comunidad de Madrid yo deseo la estabilidad y que se arreglen las cosas. Los pactos electorales son los pactos electorales y el partido más votado fue el Partido Popular **(Rumores.),** supongo que lo puedo decir, 1.400.000 votos y ustedes 200.000 votos. **(Aplausos.)** Perdóneme usted, pero fue el partido más votado. Si luego hay una mayoría diferente, que se forme una mayoría diferente, y si no se puede formar porque hay luchas entre grupos que quieren el reparto del pastel que se les ha prometido, nosotros no tenemos la culpa, señoría. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿LE PARECE ACEPTABLE LA SUBIDA TAN ELEVADA DEL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/002039.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, he leído con toda atención la comunicación del Gobierno a esta Cámara sobre el debate del estado de la Nación, y en las 2.400 palabras que contiene no figura la palabra suelo, no figura la palabra vivienda, no figura la palabra problema en relación con el suelo y la vivienda. Sin embargo, la mayoría de los españoles saben que existe un problema de especulación del suelo y un problema serio de acceso a la vivienda, y saben que ese problema tiene hoy tal magnitud que se ha convertido en una amenaza para el funcionamiento normal de las instituciones democráticas y está detrás del intento de hurto del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señor Aznar, si de verdad le preocupa este problema, ¿por qué no empieza a reconocer la existencia del mismo alguna vez? Esto es lo que hoy le quiero preguntar y si de verdad está preocupado por lo que está sucediendo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Contesté hace un mes a S.S., y a mí no me parece deseable desgraciadamente la subida del precio de la vivienda como se está produciendo. El Gobierno ha anunciado medidas, hemos anunciado también medidas en esta campaña electoral por si las pueden tomar los gobiernos autonómicos, y eso me parece absolutamente razonable.

Como le dije hace un mes, el suelo ha subido en los últimos años el 120 por ciento, a diferencia del período en el que ustedes gobernaban que subió el 225 por ciento. Se lo vuelvo a repetir otra vez, porque si hay problemas de especulación algo se han arreglado esos problemas de especulación.

Lo que me parece inaceptable, señoría, es hablar en los términos que usted lo ha hecho respecto a los problemas políticos de este asunto con la Comunidad. Ligar el precio de la vivienda con la Comunidad de Madrid **(Risas.)** y los problemas que ustedes tienen en sus listas electorales en la Comunidad de Madrid, entre grupos de su propio partido, eso me parece sencillamente inaceptable. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Veo que contesta con el estilo que le caracteriza, señor Aznar… **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Desde que usted gobierna en este país el precio de la vivienda se ha multiplicado por dos, y en la ciudad de Madrid se ha triplicado; desde que usted gobierna el porcentaje de vivienda protegida se ha dividido por cuatro. En suma, su política consiste en multiplicar el precio de la vivienda y dividir el número de viviendas protegidas.

Su responsable del ramo, que también lo es de los ferrocarriles y de la seguridad marítima, tiene una explicación: el encarecimiento de la vivienda —dice— se debe a que los españoles cada vez son más ricos. Yo tengo otra muy distinta, la causa determinante del precio de la vivienda es la enloquecida especulación que se ha desatado en el suelo en nuestro país gracias a su política y a sus leyes.

El día 14 de mayo, como usted recuerda aquí ahora, le dije que había una coalición del Partido Popular con los especuladores del suelo, pero nunca me pude imaginar que tanta verdad encerraran mis palabras. **(Rumores.)** Lo he comprobado con dolor al ver como dos manzanas podridas se habían colado en nuestra cesta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Y con esas dos manzanas se intentaba hurtar un Gobierno. Ahora nos hemos enterado…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero, su tiempo ha concluido. **(Fuertes rumores y protestas.)**

Señor Rodríguez Zapatero le he cortado el tiempo cuando ha sido interrumpido.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señora presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, cuando ha sido interrumpido al final de su intervención **(Rumores.)** por los diputados del Grupo Popular, le he interrumpido el tiempo. Señor Rodríguez Zapatero, su tiempo ha concluido. **(Continúan los rumores.)**

Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. **(El señor Rodríguez Zapatero pida la palabra.)**

Señor Rodríguez Zapatero, su tiempo ha concluido. Muchas gracias. Usted sabe que en el turno de control de preguntas se es estricto. Su tiempo ha concluido. Muchas gracias. **(Rumores y protestas.)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señora presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio y dejen hablar a la presidencia. Señora Blanco Terán, guarde silencio. **(Rumores.)**

Señor Rodríguez Zapatero, usted sabe perfectamente que el tiempo, los dos minutos y medio en el turno de preguntas es estricto, y desde la presidencia se corta la voz del micrófono sea un diputado o sea el presidente del Gobierno. **(Rumores y protestas.)**

Señor Rodríguez Zapatero, desde la presidencia he interrumpido el cronómetro en los últimos segundos de su intervención cuando ha sido interrumpido por algunos diputados del Grupo Parlamentario Popular. **(Rumores.)**

Señor Rodríguez Zapatero, lo siento mucho. Desde la presidencia doy por zanjado el incidente.

Continua el turno de preguntas. **(Rumores.—El señor Rodríguez Zapatero pide la palabra.)**

¿Al amparo de qué artículo pide la palabra, señor Rodríguez Zapatero?

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Al amparo de un artículo fundamental, que es el artículo de lo que debe ser el funcionamiento… **(Risas.—Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señora presidenta, si me permite quiero decir dos cosas. La primera, que es notorio y manifiesto que se me ha interrumpido haciendo imposible la audición de las últimas palabras que iba a pronunciar, es notorio y manifiesto, y eso suponen además quince segundos, no más tiempo, que era el final de mi intervención. Usted tiene la decisión, usted es la presidenta de la Cámara. Yo la voy a acatar, por supuesto, pero esa va a ser su responsabilidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. Como usted bien dice, es mi misión y es mi responsabilidad. De la misma manera que a lo largo de más de tres años, que he tenido el privilegio y la responsabilidad de ostentar la presidencia de esta Cámara, en el turno de preguntas a los dos minutos y medio estrictamente he cortado la intervención de los diputados y del presidente del Gobierno en sucesivas ocasiones, voy a seguir haciéndolo esta tarde. Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero, por acatar la decisión de la presidencia, como no podía ser de otra manera. **(Rumores.)**

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, pido la palabra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, en este momento la presidencia ha dado por zanjado el incidente. **(Rumores.)** Señor Caldera, en este momento la presidencia da por zanjado el incidente.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA:** ¿A qué artículo, señor Caldera?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Invoco una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA:** ¿En base a qué artículo?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Da igual, me da igual el que sea. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** No, señor Caldera. **(Rumores.—Protestas.)** Señorías, guarden silencio y dejen solventar el incidente a la presidencia como es mi responsabilidad. Señor Caldera, usted sabe que las cuestiones de orden según prevé el Reglamento se

piden para exigir el cumplimiento de un artículo. Yo le estoy preguntando qué artículo es el que exige que se cumpla.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Exijo poder… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio! ¡Señor Atencia, guarde silencio, por favor!

El señor **CALDERA SÁNCHEZ CAPITÁN:** Exijo poder informar a la Cámara que en su momento se solicitó por este grupo parlamentario… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Caldera, no puede utilizar el turno de petición de palabra, donde tiene que indicarme un artículo, para hacer uso del mismo. Dígame, por favor, el artículo que quiere que se aplique.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Es para una cuestión de orden. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, le estoy diciendo que para la cuestión de orden, como usted bien conoce, lo que indica el Reglamento es que se puede pedir la aplicación de un artículo, y usted hasta ahora no me está diciendo qué artículo quiere que aplique. Es lo que le estoy pidiendo, que me indique, por favor, qué artículo quiere que se aplique.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, en el transcurso del debate cualquier miembro de la Cámara puede solicitar una cuestión de orden. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, le estoy diciendo que me diga, por favor, cuál es el artículo que quiere que se aplique. En eso consiste la cuestión de orden. **(Rumores.)**

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEZ SANZ:** ¿Dónde lo dice el Reglamento?

La señora **PRESIDENTA:** Sí.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** No. ¿Dónde?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Eso, señora presidenta, no lo dice el Reglamento y, en su caso, le estoy planteando que es para una cuestión de orden ajena a la exigencia de los segundos que solicitábamos para finalizar la pregunta del señor Rodríguez Zapatero. Sólo para recordar que se pidió que se hiciera una investigación sobre la administración… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, lo siento, desde la presidencia se da por terminado el incidente. En este momento vamos a continuar con el turno de control. **(Rumores.)**

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, le vuelvo a insistir una vez más y le vuelvo a decir, el precio del suelo en estos años ha subido un 120 por ciento y cuando ustedes gobernaban un 225 por ciento. De tal manera que ciertas coaliciones a las que usted se refiere son un poco… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo no voy a decir respecto a este asunto nada más, sino que si ustedes tienen manzanas podridas que han querido hurtar un resultado electoral, explique S.S. por qué. Explique por qué le ayudaron a ser secretario general, explique por qué los llevaba en las listas y a cambio de qué y explique por qué su candidato se va a dejar votar por esas personas. **(Rumores.)** Tengo la impresión, señor Rodríguez Zapatero, que usted ha firmado demasiadas letras a demasiada gente en demasiados sitios y esas letras empiezan a vencer. El resultado no puede ser más decepcionante.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿VA A COLABORAR PLENAMENTE EL GOBIERNO CON LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN TEMPORAL SOBRE LAS CAUSAS DE LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE*, CUYA CREACIÓN HA SIDO SOLICITADA EXPRESAMENTE POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL PARLAMENTO EUROPEO? (Número de expediente 180/002045.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Diego López Garrido. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Como portavoz del Grupo Parlamentario anuncio la sustitución del interviniente, señor López Garrido, por el señor Rodriguez Zapatero en esta pregunta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Pregunta número 29, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, señor Rajoy, al que va dirigida la pregunta de don Diego López Garrido, por cortesía le voy a decir simplemente dos cosas. Esas manzanas podridas, señor Aznar… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Esas manzanas podridas resulta que por los medios de comunicación que usted no controla nos hemos enterado de que han sido cobijadas por militantes del Partido Popular. **(Aplausos.)** Nos hemos enterado también de que han sido acompañadas por militantes del Partido Popular y nos hemos enterado también de que han sido asesoradas por militantes del Partido Popular. Cada vez que se levanta un ladrillo en la trama de Madrid aparecen militantes del Partido Popular. Por eso hay mucha gente que se pregunta, muchos ciudadanos que se preguntan por qué en la trama de Madrid todos los caminos conducen a Génova. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Tamayo toda la vida ha sido del PP!)**

Ahora puede responder a la pregunta el señor Rajoy.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, es bastante ridículo que cada vez que ustedes tengan un problema se inventen una conspiración, bastante ridículo; es bastante ridículo que cada vez que tienen un problema se inventen una conspiración. **(Protestas.)** Y es bastante ridículo, señoría, que el resultado sea —y se lo vuelvo a decir— que los dos diputados manzanas podridas, como ustedes les han llamado, desechos humanos, basura humana, que iban en su lista electoral, que eran militantes del Partido Socialista, hayan dicho que van a votar al candidato del Partido Socialista **(Rumores.—La señora Chacón Piqueras: Te van a votar a ti.),** que no se iba a presentar como candidato y se va a presentar como candidato, señoría.

Hay una verdad, y es que cada vez que hay poder cerca y cada vez que hay posibilidad de poder cerca y está el Partido Socialista cerca, hay corrupción, señoría, y eso usted lo sabe muy bien. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Un segundo, señor Rodríguez Zapatero. Por supuesto que le voy a dar la palabra, pero aunque sólo sea a efectos de acta, quede constancia en el «Diario de Sesiones» de que desde esta presidencia no se ha llamado a la cuestión, aunque indudablemente su intervención no tenía nada que ver con la pregunta que inicialmente formulaba el señor López Garrido. **(Rumores.)**

Tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señora presidenta, tiene todo el reconocimiento en lo que usted plantea. No tengo ningún problema.

Señor Aznar, hasta ahora las cosas están muy claras. El único que se ha aprovechado del voto, de la ausencia, en primer lugar, de estos dos diputados de la Asamblea de Madrid, ha sido el Partido Popular, que ha obtenido la presidencia de la Comunidad de Madrid. **(Rumores.)** Eso sí que es el aprovechamiento y no le correspondía por el voto de los electores. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Segundo. Ayer ustedes votaron con estos dos diputados. **(Rumores.—Varios señores diputados: Cierto, cierto.)** Usted sabe que hay mecanismos para modificar el Reglamento de la Asamblea de Madrid y se restituya la auténtica mayoría que votaron los electores el 25 de mayo pasado. Si ustedes no contribuyen en ningún momento, y no lo han hecho porque no han pedido la renuncia de las dos actas a dos personas. **(El señor Ollero Tassara: ¡Son de tu partido!—El señor Albendea Pabón: Son amigos vuestros.—Varios señores diputados: Tú, tú.—El señor Pérez Hickman pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Pérez Hickman, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Dos personas a las que usted mismo ha llamado despojos **(Varios señores diputados: No, no.)** Sí, sí. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señoría, recuérdelo.

Pues bien, tiene la oportunidad, porque hasta ahora todos los hechos, todo lo que está pasando demuestra que están siendo utilizados y que ustedes se están beneficiando complacientemente de esos tránsfugas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, es verdad, señor Rodríguez Zapatero, que los hechos son claros. El Partido Popular no ha presentado candidato a la presidencia de la Comunidad de Madrid y no lo va a presentar. Y además de eso, ha dicho que la mejor salida de esta situación es una salida de elecciones. **(Rumores.—Protestas.)** Sí, señoría. Sí, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Hay un miedo espantoso a que los ciudadanos hablen, pero le voy a decir una cosa, hay otro hecho muy claro, señoría. Esas personas forman parte de grupos de su partido y la responsabilidad es suya y las explicaciones, señoría, son suyas, y si han tenido problemas de corrupción son los suyos, señoría. Muchas gracias. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Cuevas Delgado: A pagar.—El señor Ollero Tessara: Tienen miedo.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora Cunillera, guarde silencio, por favor.

Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ NÚÑEZ CASTAÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁLES SON LAS CARGAS DE TRABAJO A CORTO Y MEDIO PLAZO QUE CONTEMPLA EL PLAN DE EMPRESA DEL GRUPO IZAR PARA SUS FACTORÍAS DE LA DIVISIÓN SUR? (Número de expediente 180/002025.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda. La número 9, que formula el diputado don José Núñez Castaín.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Señora presidenta, señor ministro, ¿cuáles son las cargas de trabajo previstas para la división sur del Grupo Izar a corto y medio plazo?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez. **(Rumores.)**

Un momento, señor ministro, porque no se va a oír su respuesta. Señorías, no sé si son conscientes de que continúa la sesión de control al Gobierno y, por lo tanto, les ruego que guarden silencio y que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan sin molestar por lo menos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, lo primero es precisar que Izar para SEPI es una compañía única, donde no hay un centro que prime sobre otro. Respecto a los centros de Izar en Andalucía, actualmente su situación es similar a la que ofrece el conjunto de los centros de Izar. Tienen una ocupación situada en torno al 76,90 por ciento para este ejercicio 2003 y los contratos en vigor aseguran una razonable ocupación hasta bien entrado el 2004. No obstante, es evidente que como consecuencia de la fuerte competencia internacional fundamentalmente de los países asiáticos, que basan su oferta en una competencia desleal, este sector se enfrenta a un problema que debemos afrontar con la máxima responsabilidad.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. **(Rumores.)**

Un momento, señor Núñez, porque va a ser imposible que se le pueda oír. Vamos a ver si de la solidaridad del resto de SS.SS. conseguimos que guarden silencio y permitan que usted ejerza su derecho a interpelar al Gobierno.

Adelante, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias.

Señor ministro, independientemente de la incertidumbre internacional de todo el sector en Europa, sabe S.S. que desde marzo de 2001 hay un compromiso firmado con los sindicatos de redacción de un plan industrial donde tendría que estar contemplado este escenario a corto y medio plazo; sabe S.S. que en estos momentos hay unas movilizaciones importantes provocadas no sólo porque estamos pendientes de un convenio que todavía no se ha cerrado sino por esta incertidumbre. No me parece que en una empresa se pueda trabajar con un buen rendimiento sabiendo que la carga de trabajo es hasta principios de 2004 estando en 2003. Las empresas necesitan escenarios de certidumbre, de ahí la pregunta. Conviene que el Gobierno se siente con los sindicatos, con los representantes, con los trabajadores y vean entre todos de tranquilizarse respecto al escenario a corto y medio plazo. La ausencia de este plan industrial, la ausencia del consenso, el desconocimiento de encargos a corto y medio plazo hacen que haya una situación de miedo —miedo al cierre, miedo a la crisis, miedo a las privatizaciones— que debería ser desalojada del frente del escenario. El Gobierno tendría que manifestar esa voluntad sentándose con los trabajadores y cerrando ese acuerdo de tener un plan industrial, un plan de trabajo que sea conocido por todas las partes y dé tranquilidad al por otro lado magnífico desarrollo tecnológico y potencialidad que tienen estos astilleros. Ya sé que hay una sola empresa pero hay distintos centros y yo le pregunto a S.S. por los centros que afectan a Andalucía, no porque los demás vayan mejor ni peor sino porque estos están totalmente metidos en un escenario de incertidumbre ante la proximidad de la ausencia de encargos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Es una realidad, señoría, señora presidenta, que la coyuntura actual del mercado de la construcción naval no es nada favorable. Ni lo es para los astilleros españoles ni lo es para el conjunto de los astilleros europeos, como ha puesto de manifiesto un informe reciente de la propia Unión Europea. Izar está desarrollando una intensa promoción comercial, estamos intentando traer más pedidos para los astilleros españoles. Sin embargo, nadie se puede sorprender si decimos que estamos enfrentados a una dura competencia y que la situación no es fácil, que la situación no es sencilla. Por eso también estamos trabajando cerca de las instancias europeas para que adoptemos las medidas oportunas que contribuyan a superar la difícil coyuntura del sector naval europeo. Para ello necesitamos un planteamiento único, un planteamiento claro, un planteamiento de responsabilidad en el que estén implicadas todas las partes, también los trabajadores, y quiero asimismo aprovechar esta contrarréplica a su pregunta para pedirle su colaboración, la de su grupo parlamentario y la de su partido político, para que conjuntamente, trabajando en Andalucía y en el resto de España podamos abordar un mejor futuro para los astilleros españoles, que es la intención, el deseo y la voluntad del Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro de Hacienda.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ¿PIENSA EL GOBIERNO EQUIPARAR LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN AL RESTO DE MATERIAS EN EL DESARROLLO DE LA LOCE? (Número de expediente 180/002047.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar la número 31, que formula la diputada doña Carmen Chacón Piqueras.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Ministra, ¿piensa el Gobierno equiparar la religión y su alternativa al resto de materias en su reforma del sistema educativo?

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta.

Señoría, el Gobierno piensa mantener para el área de sociedad, cultura y religión el mismo tratamiento académico que tiene en la actualidad la religión en la enseñanza obligatoria, es decir igual que todas las materias, y en el bachillerato mantener el mismo tratamiento para la solicitud de becas, el mismo tratamiento para el paso de curso y en cambio que cuente para constituir la nota media final, lo que ocurrirá en el año 2005-2006, cuando se implante la prueba general de bachillerato. **(El señor Quirós Pulgar: ¡Amén!)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Ministra, parece que diga usted que no ha cambiado nada. Curiosos los aplausos emocionados que le ha dedicado la Iglesia desde que ha anunciado usted su reforma. Usted sabe igual que yo, a pesar de que a usted no le guste y al presidente del Gobierno tampoco, que la Constitución española reconoce la aconfesionalidad del Estado español. Usted sabe además que los socialistas somos partidarios de que los niños puedan recibir educación religiosa en la escuela si así lo desean sus padres, pero somos partidarios también de garantizar este derecho a quienes desean una educación religiosa distinta y a quienes simplemente no quieren ni una cosa ni la otra. Ustedes no. Sabemos que su Gobierno no es partidario de proteger los derechos de todos sino de imponer obligaciones para quienes no desean que sus hijos cursen educación católica en la escuela. Sin embargo, fíjese, señora ministra, siendo eso inaceptable lo es mucho más que ustedes nos impongan que la religión cuente como las matemáticas, como las ciencias naturales o como la tecnología para aprobar un curso de bachillerato o para elegir una carrera universitaria.

Nos parece inaceptable que una materia cuyo currículo decide la Conferencia Episcopal y no la Administración pública, cuyos profesores decide la Conferencia Episcopal y no la Administración pública, pueda decidir si un joven estudia medicina, filosofía o no estudia ni lo uno ni lo otro porque no puede acceder a la universidad. Es decir, nos parece una auténtica barbaridad que la nota de religión pueda decidir el futuro académico y profesional de una persona. ¿Sabe lo que evidencia esto al final, señora ministra? La gran mentira que ha sido su reforma educativa, que nada ha tenido que ver ni con la lucha contra el fracaso escolar ni con un intento de mejorar la preparación de nuestros jóvenes para afrontar los retos del siglo XXI. Con su reforma no

hay más matemáticas ni más lectura ni más lenguas ni más tecnología ni más profesores ni más dinero, señora ministra; sólo hay una vuelta al pasado y disputas religiosas sin sentido que ustedes provocan. Sinceramente, no sé si con esta reforma han querido jóvenes más creyentes, porque creo que la fe no se impone, pero sí sé que no han querido jóvenes más preparados. Eso tendremos que hacerlo otros. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Chacón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, una vez más muestra usted un mar de contradicciones, una confusión extraordinaria y una ignorancia que determina la evaluación de suspenso radical. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): A partir de ahí, señoría, usted sabe muy bien, mar de contradicciones, que hoy día en el tratamiento académico de la religión en la enseñanza obligatoria no hay ninguna norma de excepcionalidad, que lo que ha cambiado es su sistema, ese sistema en el que a cambio del valor del esfuerzo y la información veraz estaba totalmente presente la ficción. Ha cambiado por un sistema en el que para pasar de un curso a otro se valorará el esfuerzo y que para ello todas las asignaturas contarán igual. Señoría, sepa usted que el Tribunal Supremo —ahí está buena parte de su ignorancia— fue quien les llevó a ustedes, obligados, a que la religión tuviera el mismo tratamiento que las otras asignaturas. **(Rumores.)** Léase usted el programa, señoría, de la materia que se va a dar en sociedad, cultura y religión para aquellos que no quieran cursar voluntariamente la asignatura de religión, porque está lleno de sentido común, está lleno de rigor y de capacidad formativa para que todos los alumnos puedan afrontar, como no lo puede afrontar usted hoy, los problemas y los desafíos de su tiempo. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ¿CUÁL ES EL COSTE ECONÓMICO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE CALIDAD GENERAL DE LA EDUCACIÓN? (Número de expediente 180/002048.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula la diputada doña Clementina Díez de Baldeón García.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me parece que el único océano de contradicciones es usted. Es muy grave lo que está haciendo. Le pregunto lo que figura en el orden del día: ¿Cuál es el coste económico de la aplicación de la Ley de Calidad de la Educación?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Además de reiterar la respuesta a la pregunta anterior de la parlamentaria de su grupo, le contesto a lo que figura en el orden del día. Como ya he dicho otras veces, será el Consejo de Política Fiscal y Financiera el que determinará el posible coste de la reforma para cada una de las comunidades. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Díez.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA:** Señora ministra, usted me tiene que contestar; creo que está en el Reglamento de esta Cámara, porque si no es el desconcierto absoluto.

Señora ministra, han pasado ya cinco meses desde que entró en vigor la Ley de Calidad de la Educación y todavía no sabemos cuál va a ser el coste de su aplicación ni cómo se va a financiar. Sabe usted perfectamente —lo debería saber—, que esta ley nació no sólo ciega y sorda a las demandas de muchos miles de personas que consideraban esta ley discriminatoria, una ley involucionista que era un atentado a la escuela pública, sino que además era una ley tramposa porque escondía dos cartas en la mano. Una era la reválida y otra el tratamiento dado a la asignatura de religión que, diga usted lo que diga, nos retrotrae a un pasado que es incompatible con el Estado laico en el que vivimos. Su ley, señora ministra, es una ley con freno y marcha atrás, le guste o no, y además de ciega, sorda y tramposa, señora ministra, es que ha nacido también pobre de solemnidad y por no tener no ha tenido siquiera la preceptiva memoria económica que legalmente tenía que presentar usted. Fíjese qué curioso, qué paradójico resulta que se haya tramitado casi en paralelo con una ley de sanidad, de cohesión del Sistema Nacional de Salud que sí tenía memoria económica. La pregunta es inevitable: ¿es que lo que es válido para la sanidad no es válido para la educación? ¿O es que la ministra Ana Pastor hace los deberes y usted no? ¿Qué es lo que pasa aquí?

Señora ministra, no es inocente que esta ley se haya tramitado justamente cuando se han cerrado las transferencias educativas a las comunidades autónomas. No es casualidad y es gravísimo lo que está ocurriendo, porque, señora ministra, usted ahora se ha lavado las manos, no quiere saber nada, barra libre para el Gobierno y endosa el muerto al Consejo de Política Fiscal y Financiera cuando, por cierto, ha sido denunciada la actitud de este Gobierno por quebrantar el principio de lealtad institucional que recorre el actual estado de financiación autonómica. Es muy grave lo que está ocurriendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, esta ley lo que hace es sacarnos de un presente que se caracteriza entre otras cosas por haber suprimido en la enseñanza de los seis a los 16 años 500 horas de lengua y más de 200 horas de matemáticas. Esa es su retórica y esa es su palabrería. Esas son las horas, por ejemplo en estas materias, que se han dejado de dar durante estos años. A partir de ahí, señoría, hay una nueva ley de financiación autonómica, que establece unos mecanismos y unos procedimientos para todas aquellas leyes aprobadas en el Parlamento, para todas aquellas decisiones gubernamentales que tengan consecuencias en la financiación de las comunidades autónomas y hay un marco estable, y eso es lo positivo para el sistema autonómico, de evaluación de esos costes. Existe ese marco estable y, precisamente porque creemos profundamente en la estabilidad y los mecanismos del sistema autonómico, porque esa ley ha supuesto un paso adelante se tiene que resolver este asunto con el Ministerio de Hacienda, con aquellos responsables que están representando a las comunidades en ese consejo. Señoría, esta reforma en educación y la reforma que se ha hecho en sanidad son dos reformas distintas, así que no utilicen una vez más la tinta del calamar para confundir en ella todos los tipos de reformas que se hacen. Se actuará de acuerdo con la normativa vigente, con la legalidad y se llevará a debatir allí. Presenten las comunidades autónomas que gobiernan todas estas cuestiones en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Quirós Pulgar: Ha suspendido, que repita curso.)**

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÈS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUÉ MANERA PIENSA EL GOBIERNO DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL RELATIVA AL TRASPASO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA FORMACIÓN CONTINUA? (Número de expediente 180/002028.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Administraciones Públicas. En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadès.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Señora presidenta, señor ministro, desde el pasado 25 de abril de 2002, el Gobierno tiene pendiente el cumplimiento de dos sentencias del Tribunal Constitucional que establecen claramente que la gestión de los fondos de la formación continua corresponde a las comunidades autónomas competentes en la materia. ¿De qué manera piensa el Gobierno cumplir estas dos sentencias?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Señor diputado, efectivamente, existen esas sentencias. Hay dos sentencias y el Gobierno está trabajando en la propuesta final. La intención del Gobierno es que haya un pleno acuerdo con las comunidades autónomas y con los agentes sociales simultáneamente para adecuar la formación continua a las sentencias que acaba de citar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señor ministro.

Le agradezco lo que ahora dice, que es muy diferente de lo que el señor Zaplana respondió en el Senado la semana pasada. Le he de recordar que la Cámara aprobó el 4 de febrero una moción con los votos del Grupo Popular que instaba al Gobierno a cumplir esa sentencia, que dejaba muy claro que esa sentencia establecía ese traspaso de los fondos a los gobiernos autonómicos y que la Xunta de Galicia ha aprobado un acuerdo con los agentes sociales en Galicia que establece también ese compromiso. Sería grave que el Gobierno aprobase un nuevo sistema de formación continua incumpliendo la sentencia del Tribunal Constitucional e incumpliendo esos mandatos parlamentarios. A nosotros nos parece que si el Gobierno aprueba este nuevo sistema, tal como el señor Zaplana anunció en el Senado la semana pasada, vamos a tener problemas y consecuencias graves. Problemas de carácter legal, porque lógicamente los gobiernos autonómicos van a poner en marcha todos los mecanismos que la ley prevé para el cumplimiento de esa sentencia y problemas políticos y socia-

les graves porque no es posible, no es presentable y no es bueno que nos podamos imaginar la puesta en marcha de un nuevo sistema de formación continua sin acuerdo político en esta Cámara, sin acuerdo social con los agentes sociales y sin acuerdo institucional entre los gobiernos autonómicos. Usted sabe, señor ministro, que si eso pasa, aparte de demostrar una concepción regresiva en el terreno autonómico, va a ser malo para las empresas y para los trabajadores. Por tanto, mi grupo le exige el cumplimiento de esa sentencia, ese acuerdo con el Gobierno de Cataluña, ese acuerdo con la Xunta de Galicia y ese acuerdo con los agentes sociales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta.

Mi intervención es absolutamente coincidente con la que ha expresado, en varias ocasiones, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Tenemos dos sentencias, como usted sabe, no una. Tenemos una de abril, a la que usted ha hecho referencia, y tenemos otra sentencia de octubre, que es la que se refiere al recurso de Galicia.

A partir de ahí qué quiere el Gobierno y cuál es la voluntad política del Gobierno. La voluntad política del Gobierno es que haya un acuerdo con todos las comunidades autónomas y que haya un acuerdo también con los agentes sociales. Lo contrario sería bastante incompleto y no es el deseo del Gobierno.

Como usted sabe, la sentencia se produce en un momento determinado, en el que se están aplicando los terceros acuerdos de formación continua. También sabe usted que hasta ahora ha existido una fundación tripartita, Gobierno-sindicatos-empresarios, para la aplicación de los mismos y ya le digo que el Gobierno está ultimando su propuesta. Queremos avanzar y mejorar algunas cuestiones. Por ejemplo, que las empresas puedan prestar formación continua directamente y que las pequeñas empresas tengan más acceso, del que tenían anteriormente, a los fondos de formación continua. No queremos, en absoluto, reducir la cuantía de la cotización que procede para destinar a la formación continua, sino mantenerla.

En consecuencia, el Gobierno quiere, señoría, cambiar los procedimientos de la prestación de la formación continua que hay hasta ahora, respetando las sentencias del Tribunal Constitucional y llegando a un acuerdo con los sindicatos, con los empresarios y con las comunidades autónomas. Esta es nuestra intención. Hay problemas, usted los conoce, y espero que se resuelvan a través del diálogo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAQUI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA EL VOTO DE LOS RESIDENTES AUSENTES EN LAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES DEL PASADO 25 DE MAYO? (Número de expediente 180/002029.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula el diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la necesidad de reformar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para facilitar el ejercicio del derecho del voto por parte de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero constituye, como usted bien sabe, un auténtico clamor. Un clamor al que se ha adherido esta misma Cámara, que ha aprobado mociones instando al Gobierno a presentar iniciativas legislativas para reformar esta norma, y un clamor al que se ha adherido también recientemente el propio Defensor del Pueblo que califica esta reforma legal nada menos que de urgente.

Sin embargo, pasa el tiempo y el Gobierno no acaba de impulsar esta modificación legislativa tan necesaria como reclamada. Las elecciones se suceden y se siguen desarrollando de acuerdo con un sistema, que resulta de la norma actualmente vigente, que se ha revelado como radicalmente inadecuado y problemático.

Por ello le formulo la pregunta en los términos en los que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): En primer lugar, quiero decirle, señor diputado, que le agradezco su pregunta y sabe usted que lo hago sinceramente cada vez que me formula alguna, porque no tengo muchas oportunidades de ser controlado en la acción del Gobierno.

En segundo lugar, señor diputado, quiero decirle que, en opinión del Gobierno, los mecanismos establecidos en los artículos 75 y 190 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General han funcionado razonablemente en los pasados comicios y que prácticamente ha habido muy pocas incidencias. De todas formas, estamos pendientes de la culminación de los trabajos en el Senado de una comisión ad hoc, que está estudiando en este momento la modificación del sistema, y cuando tengamos las propuestas del Senado las ofreceremos a todos los grupos políticos y parlamentarios en la búsqueda de un consenso, porque no es bueno hacer modificaciones en el orden electoral que no tengan el acuerdo de todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Le veo muy optimista, señor ministro, en lo que se refiere a la valoración que hace del modo en que se han desarrollado las elecciones en los últimos tiempos. En las últimas elecciones autonómicas y locales, la oficina del censo electoral remitía a los residentes ausentes una carta en la que decía literalmente: El próximo 25 de mayo se celebrarán en España elecciones municipales y autonómicas en trece comunidades, todas excepto Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco. Como se ve, quien redactó el texto, desde luego, no estaba animado precisamente por el afán de la claridad, porque la redacción es confusa donde las haya e induce a pensar sencillamente que las cuatro comunidades autónomas que se citan nominativamente no tenían elecciones de ningún tipo.

De hecho, hubo muchísima gente que pensó esto y se plantearon infinidad de quejas precisamente por este motivo. Yo mismo recibí un e-mail, un correo electrónico, en el que me decían: se debe estar atento ante estas maniobras para no perder la oportunidad de enviar el voto. Después de las elecciones, ese tipo de quejas se han multiplicado hasta la saciedad. Tengo una relación amplísima. Le podría citar decenas procedentes de Uruguay, de Brasil, etcétera. Pero hay una de San Juan, de Argentina, particularmente elocuente, que dice: algo no funciona bien en el servicio electoral o alguien puede tener interés en que no votemos.

Señor ministro, aprueben la ley, impulsen la ley para que nadie piense este tipo de cosas.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Erkoreka. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Arenas Bocanegra): Yo estoy seguro, señora presidenta, de que el brillante diputado, que lo es, y riguroso diputado habitual, señor Erkoreka, no le está pidiendo al Gobierno que impulse una modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sino un acuerdo de todos. Le parecerá muy correcto que el Gobierno apruebe las conclusiones de una comisión que está discutiendo este asunto en el Senado. A partir de esto, le quiero hacer algunas correcciones importantes. Una cosa son las elecciones autonómicas —en eso tenemos que estar de acuerdo— y otra las municipales. Además, el procedimiento es distinto para municipales y para autonómicas. En el asunto de las autonómicas, todos los envíos, que tienen que mandarse, como usted sabe, desde la oficina del censo, han llegado a tiempo. Ha habido unas ligeras incidencias en Santa Cruz de Tenerife, en las Islas Baleares, ha habido alguna pequeña incidencia también en Madrid, las cuales han sido solventadas por la Junta Electoral. Eso es lo que ha sucedido con las elecciones autonómicas.

En las elecciones municipales, como usted conoce, el procedimiento es distinto: hay que solicitar directamente la documentación por parte del ciudadano votante. Todos los votantes se han enterado, porque para elecciones municipales la oficina del censo mandó en marzo una carta a todos los votantes de elecciones municipales, incluidas las cuatro comunidades autónomas. Además añadía un formulario y una solicitud de voto para que sólo tuvieran que firmar. En consecuencia, reforma, sí, a través del consenso, cuando terminen los estudios en el Senado. Pero el sistema ha funcionado razonablemente bien.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARISA ARRÚE BERGARECHE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EL LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL HURTO DE TELÉFONOS MÓVILES? (Número de expediente 180/002034.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. En primer lugar, la número 18, que formula la diputada doña Marisa Arrúe Bergareche.

La señora **ARRÚE BERGARECHE:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos. Treinta años después de la primera llamada a través de un teléfono móvil, su inventor, Martin Cooper, nunca hubiera pensado el alcance que iba a tener su nuevo invento y lo rápido que los consumidores de todo el mundo se iban a adaptar a él. La cifra de teléfonos móviles ha crecido cerca de un 40 por ciento el año pasado en el mundo. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones, pronto la cifra superará los mil millones de aparatos, sobrepasando el número de líneas fijas en todo el planeta. En nuestro país hay más de 30 millones de teléfonos móviles, pero todo avance tiene sus ventajas e inconvenientes, y uno de los inconvenientes que tienen los teléfonos móviles es la importante cifra de robos que

padecen sus usuarios. Durante el año 2002 se han contabilizado por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado 175.312 sustracciones de teléfonos móviles en España, lo que representa un 0,5 por ciento del total de las sustracciones existentes en nuestro país. Estas cifras son alarmantes. El robo del móvil se ha convertido en una de las principales causas de denuncia en las comisarías y ha dado lugar a un floreciente mercado negro a escala internacional, que ha creado incluso redes de bandas organizadas. Es una plaga difícil de combatir, pero el Partido Popular, en su responsabilidad de Gobierno, ha empezado a buscar y a trabajar para solucionar este grave problema. Una de estas soluciones ha sido promovida por el Ministerio del Interior, con un proyecto de ley modificando el Código Penal, en el que se introduce un nuevo tipo delictivo de robo de móviles, modificándose el artículo 256 de dicho Código.

Además de estas importantes medidas, sabemos que desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología y desde el Ministerio del Interior se sigue colaborando y trabajando con intensidad para evitar este tipo de delitos. Por ello, desde el grupo que represento le hago la siguiente pregunta: ¿Nos puede explicar el señor ministro de Ciencia y Tecnología el lanzamiento de la campaña nacional contra el hurto de teléfonos móviles?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Arrúe. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, junto con los ministerios de Interior y de Sanidad y Consumo y en colaboración con todos los operadores de telefonía móvil y fabricantes de terminales han desarrollado una serie de soluciones técnicas para impedir mediante el bloqueo el uso de terminales móviles robados. Con ello se persigue lograr un efecto disuasorio en esa creciente sustracción de teléfonos móviles a la que S.S. hacía referencia. Esta medida se ha puesto en práctica ya a partir de mediados de mayo en Madrid y Barcelona y se extenderá a todo el territorio nacional a finales de este mismo mes, la semana que viene, en torno al 30 de junio. La solución técnica, a la que todos los operadores se han comprometido, pasa por la elaboración de una lista del número de teléfono móvil cuyo terminal haya sido sustraída, de forma que las compañías puedan llevar a cabo el bloqueo del terminal en un plazo, como máximo, de 72 horas, que es el que se necesita para hacer todas las comprobaciones necesarias. Todos los usuarios, tanto de contrato como de prepago, podrán solicitar el bloqueo de su terminal, independientemente de cuál sea su compañía de telefonía, al facilitarle a ésta el denominado número IMEI, que es un número de identificación del terminal a nivel mundial, similar al número de bastidor que existe, por ejemplo, en todos los vehículos. Además, un usuario que haya solicitado el bloqueo de su terminal podrá solicitar posteriormente su desbloqueo si lo recuperara. Por otro lado, se está trabajando también para abordar la modificación normativa que tipifique como delito la manipulación del citado número IMEI, así como la tenencia de infraestructura para su alteración.

Para dar a conocer a los usuarios la puesta en marcha de este sistema y de su funcionamiento, se realizará una campaña informativa por parte de la Administración, de los operadores, de los fabricantes y también de los distribuidores. No hay ninguna duda de que la Administración, los operadores y los fabricantes y distribuidores están realizando un gran esfuerzo para poner en marcha este sistema en nuestro país, que a este nivel es el tercer país europeo que lo implanta, junto con el Reino Unido y Francia. En suma, el objetivo es dotar de mayores niveles de seguridad y confidencialidad a uno de los servicios de telecomunicaciones de mayor penetración y uso en la sociedad de la información.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MURCIA BARCELÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE EL GOBIERNO CON LA CANDIDATURA ESPAÑOLA PARA EL EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO INTERNACIONAL ITER? (Número de expediente 180/002035.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Francisco Murcia Barceló.

El señor **MURCIA BARCELÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el pasado 17 de abril de 2002, España presentó oficialmente su candidatura para que el proyecto ITER tenga su sede en Vandellós, en la provincia de Tarragona. ITER es un proyecto internacional para construir una gran instalación científico-tecnológica, que pretenderá demostrar la viabilidad de la energía obtenida mediante procesos de fusión nuclear como una fuente de energía más segura, más barata, limpia y quizás inagotable. Como he dicho antes, señoría, la instalación del reactor experimental de fusión en frío ITER supondría dar un impulso decisivo a la ciencia y la industria española de alta tecnología. Nuestro país se convertiría en punto de referencia mundial en la investigación en esta área. España ha preparando en tiempo récord la candidatura de Vandellós, habiendo recibido el apoyo de todas las instituciones y empresas españolas relacionadas con el sector. Me consta, señor ministro, que el Gobierno está recibiendo evaluaciones muy positivas de la candidatura española en las rondas negociadoras y entiendo que sería un revulsivo para la ciencia española que ITER se instalara en España, al tiempo que reportaría grandes beneficios socioeconómicos y estratégicos. Además, señorías, desde ayer sabemos, tal como quedó patente en el Pleno, que cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara, a excepción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que como en otras ocasiones mantiene su incongruencia, en cuanto que se autodenomina de progreso y da sin embargo la espalda a todo lo que significa avance. Señorías, créanme si les digo que progreso con letras mayúsculas es encontrar una energía más segura, barata, limpia e inagotable. Ante estas circunstancias y por todo lo dicho, señor ministro, me gustaría saber qué objetivos pretende el Gobierno con la candidatura española para el emplazamiento del proyecto internacional ITER.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Murcia. Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Los objetivos que pretende el Gobierno pueden ser compartidos, como usted ha dicho, por la práctica totalidad de la comunidad científica en nuestro país, de nuestra industria y de las fuerzas políticas, como se puso de relieve ayer, con la habitual excepción de aquellos que siempre están en contra de cualquier elemental medida de progreso, y ésta además no es elemental, sino muy importante. Es algo que algunas veces les tendremos que recordar en el futuro, cuando digan cosas que no tienen que decir. En cualquier caso, la decisión del Gobierno responde a tres razones. La primera es impulsar decididamente la construcción de grandes instalaciones científicas en nuestro país, como catalizadores de nuestro desarrollo científico, y fomentar la investigación en los procesos de fusión, por las enormes potencialidades como fuente de energía limpia, segura e inagotable. Por eso lo quiere todo el mundo, excepto el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida en nuestro país. El resto del planeta sí que desea una instalación de estas características.

El segundo motivo es fortalecer una estrategia de internacionalización coordinada de nuestras grandes instalaciones y nuestro sistema de ciencia y tecnología, así como dar un salto cualitativo y convertir a España en foco de atracción de los mejores científicos y tecnólogos.

En tercer lugar, estamos generando una evidente oportunidad para crear empleo y, en definitiva, para un mayor crecimiento económico por la magnitud del proyecto. Sólo la construcción se realizaría aproximadamente a lo largo de 10 años, con un coste estimado de 4.570 millones de euros y con una capacidad de creación de empleo y de generación de riqueza extraordinariamente importante. Todos sabemos que es un objetivo muy difícil, todos sabemos que hay una gran competencia, todos sabemos que es algo por lo que merece la pena que luchemos y lo vamos a hacer hasta el último minuto. Vamos a intentar que eso se convierta no sólo en un salto desde el punto de vista cuantitativo muy importante por el volumen de inversión, por la capacidad de generar empleo, por la capacidad de generar investigación, sino también desde el punto de vista cualitativo porque significaría poner a España definitivamente en la primera división de la investigación a nivel mundial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL ANDRÓNICO PÉREZ TABARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁNDO PREVÉ EL GOBIERNO PROPONER, EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), LA DECLARACIÓN DE UNA ZONA DE NAVEGACIÓN RESTRINGIDA EN AGUAS DEL ARCHIPIÉLAGO CANARIO? (Número de expediente 180/002026.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 10, que formula el diputado don Ángel Pérez Tabares.

El señor **PÉREZ TABARES:** Gracias, señora presidente.

El Gobierno del Estado reconoció recientemente, a través de una respuesta escrita, que debe presentar en el menor plazo posible una propuesta conjunta con Marruecos ante la Organización Marítima Internacional para la concesión de una zona de navegación restringida en Canarias, en la que se restrinja la navegación de buques con transporte de mercancías peligrosas y no cumplan la normativa internacional. Canarias se encuentra en la ruta de los petroleros que transportan crudo hacia y desde Europa y carece de la declaración de zona especial o de navegación restringida, a pesar de que existen múltiples condicionantes que lo justifiquen. Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuándo prevé el Gobierno proponer, en el marco de la Organización Marítima Internacional, la declaración de una zona de navegación restringida en aguas del archipiélago canario?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

El Ministerio de Fomento tiene previsto proponer a la OMI la declaración de una zona de navegación restringida en aguas del archipiélago canario antes del próximo 31 de octubre.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señor Pérez.

El señor **PÉREZ TABARES:** Agradezco mucho la respuesta del señor ministro. Este es un asunto que interesa fundamentalmente al pueblo canario y al Gobierno de Canario no sólo por la protección ecológica, que es lo fundamental, sino también por motivos económicos. La declaración como zona especial de protección de Canarias es algo fundamental y en lo que nos jugamos mucho los canarios. Después de lo ocurrido por el *Prestige* el Gobierno debe impulsar todas aquellas acciones que estén orientadas a proteger y a defender el medio ambiente de posibles catástrofes. Para ello, es imprescindible aplicar políticas preventivas, y una de ellas es el asunto que hoy le propongo en este Pleno. Por Canarias pasan cientos de barcos sin limitación ni inspección y de hecho ya están contaminando desde hace años por sus operaciones incorrectas de limpieza en sus tanques. Sufrimos la contaminación de residuos de petróleo en el norte de Lanzarote, en la costa de Famara y en algunas zonas del archipiélago Chinijo. Tal vez nos faltaba el vocablo chapapote para definirlo porque allí les llamamos bolas de piche. Hablamos de términos de restricción o zonas de control especial cuando no son términos utópicos, sino hechos concretos y correctos de zonas que ya existen en el mundo. Somos conscientes de que existen muchos obstáculos burocráticos en el marco de la Organización Marítima Internacional y que es necesario entablar negociaciones previas con Marruecos, pero consideramos que el Gobierno debe impulsar estas acciones con la mayor celeridad posible para que se concrete todo ello en el menor tiempo posible. Canarias se juega mucho en ello.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, para conseguir que este tipo de actuaciones tenga éxito es muy importante presentar ante la OMI las propuestas avaladas con el máximo respaldo internacional posible. Por eso, España presentó el 11 de abril de 2003, junto con Francia, Portugal, Reino Unido y Bélgica, una propuesta para el establecimiento de zonas sensibles en las aguas adyacentes a sus costas atlánticas. Con esta propuesta, que ya está presentada, las aguas del Atlántico colindantes con las costas de los países proponentes desde Bélgica hasta Portugal, incluyendo el Canal de la Mancha y las fachadas occidentales de las islas británicas e Irlanda, gozarán de una especial protección mediante el establecimiento de medidas…

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro, un momento. Creo que ese micrófono funciona muy mal. Vamos a ver si el del escaño de al lado tiene menos eco, porque creo que no se le puede oir.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): ¿Tengo que repetir la respuesta, señora presidenta? **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Continúe desde donde le he interrumpido, a ver si es posible que el señor diputado le pueda oír mejor desde la última fila.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Estaba diciendo que las aguas del océano Atlántico, colindantes con las costas de estos países que he citado, gozarán de una especial protección mediante el establecimiento de medidas restrictivas al tránsito de buques monocasco. La propuesta afecta a la prohibición de paso de buques cisterna, excepto los de doble casco, que transporten crudos y fuel pesados, betunes, alquitranes y sus emulsiones

En igual fecha y en relación con Canarias, España se reservó expresamente ante la Unión Europea y la OMI la presentación de una zona de estas características. Para reforzar nuestra posición, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores

estamos llevando a cabo negociaciones con Marruecos a fin de elaborar una propuesta conjunta de ambas administraciones para presentar a la OMI.

En la actualidad los órganos competentes de las administraciones marroquí y española están realizando estudios técnicos para integrar en la propuesta conjunta su iniciativa, y, en apoyo de estas negociaciones, el subsecretario del ministerio y el director general de la Marina Mercante han tenido una reunión, el 27 de mayo de 2003, con sus homólogos marroquíes. En esta reunión se acordó trabajar conjuntamente para la redacción de la propuesta conjunta. Como reiteradamente hemos puesto de manifiesto, es intención del Gobierno español llegar a un acuerdo con el marroquí para la presentación en la OMI de una propuesta conjunta. No obstante, de no ser posible alcanzar dicho acuerdo, España la presentaría en solitario, con anterioridad al 1 de octubre, como he anunciado al principio de mi intervención.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS GRANDES PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE PUERTOS PREVISTOS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS 2000/2007? (Número de expediente 180/002032.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el Pleno del pasado día 12 de junio, usted hizo la presentación del proyecto de ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, proyecto que había sido aprobado en abril por el Consejo de Ministros, y consecuencia de la solicitud de la Cámara pidiendo remitir a las Cortes un proyecto de ley reguladora del sistema portuario.

Nadie duda de su importancia para España, así como de la conveniencia de un buen desarrollo para su adaptación a la política europea de transportes, política contenida en el libro blanco presentado por doña Loyola de Palacio, en el que hace una decidida apuesta por el transporte marítimo, imprescindible para la demanda prevista. Estas son algunas de las palabras que usted mismo pronunciaba en la presentación de la ley.

Ante esta realidad parece razonable, necesario incluso, plantearse que la adaptación y mejora de los puertos españoles debe afrontarse de una manera ágil, rápida y prevista. Y como el Gobierno español ha sido previsor, en este aspecto, los había incluido en el Plan de infraestructuras 2000/2007, lo cual me lleva a preguntarle, en aras a ese futuro del transporte marítimo, ¿cuál es la situación de los grandes proyectos de ampliación de puertos previstos en el Plan de infraestructuras 2000/2007?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueno.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le contestaré haciendo un esfuerzo de síntesis, por la amplitud de la pregunta.

La ampliación del puerto de Gijón, El Musel, está en fase de declaración de impacto ambiental, la del puerto del Ferrol está ya en fase de obras y el proyecto de la del puerto de Granadilla, en Santa Cruz de Tenerife, está también en tramitación medioambiental. La ampliación del puerto de Algeciras tiene en ejecución las obras de la ampliación de las instalaciones de Campamento y otra actuación prevista también, que es la ampliación de Isla Verde; la segunda fase de esta obra está en estos momentos en proceso de adjudicación. De la dársena de Escombreras, en Cartagena, la primera fase está en obras y las obras de la segunda fase serán licitadas dentro del año 2003. La obra de la ampliación del puerto de Alicante fue adjudicada el pasado 19 de mayo, con un plazo de ejecución de 47 meses. De la ampliación del puerto de Castellón, la primera fase está en obras y la segunda está en fase de licitación correspondiente. De la ampliación del puerto de Sagunto, las obras de abrigo y de la actuación denominada dragado fase 1 y recinto regasificadora están ya en fase de ejecución. De la ampliación sur del puerto de Barcelona, las obras se iniciaron en diciembre de 2001 y se prolongarán a lo largo del horizonte del plan, duplicando la superficie y doblando el volumen de sus tráficos en esta década. El grado de ejecución de las obras de abrigo de la ampliación, del dique de abrigo sur, dique de abrigo este y medidas correctoras en la línea de costa en el puerto de Barcelona en estos momentos es del 21 por ciento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO FERRANDO SENDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ PREVISIONES MANTIENE EL GOBIERNO RESPECTO AL FUTURO CÓDIGO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN? (Número de expediente 180/002033.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula la diputada doña Amparo Ferrando Sendra.

La señora **FERRANDO SENDRA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en cumplimiento de las reglas comunitarias, principalmente de las derivadas de la Directiva comunitaria 89/106, referidas a los productos de construcción, el Ministerio de Fomento, de acuerdo con lo establecido en la Ley de ordenación de la edificación, ha elaborado un código técnico que estamos seguros que va a mejorar la calidad en la edificación en su conjunto. Con el nuevo código se va a superar la vigente normativa de edificación regulada por el Decreto de 10 de junio de 1977, y va a suponer además coordinar toda la normativa preexistente en el ámbito de la misma.

Señor ministro, hoy tenemos que dar respuesta mediante nuevas y exigentes fórmulas a distintas materias. En primer lugar, a la seguridad estructural en los edificios; en segundo, a los compromisos adquiridos en Kioto en el aspecto medioambiental y, en tercero y sobre todo, a la creciente demanda social de la mejor y

más eficaz protección acústica que la proporcionada por la normativa básica.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto: ¿Qué previsiones mantiene el Gobierno respecto al futuro código técnico de edificación?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ferrando.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora diputada, el proyecto de nuevo código técnico de la edificación se sometió, como exige la ley, al trámite de audiencia pública entre los sectores interesados y, con ocasión de este trámite, los plazos, a petición de los propios agentes del sector, se ampliaron hasta finales de noviembre del año 2002. Quiero resaltar que, desde la voluntad de tener en cuenta las opiniones de todos los interesados para hacer un código con vocación de estabilidad y dada la complejidad del proceso de consultas, el ministerio ha utilizado las más modernas tecnologías de la información, para lo que se ha creado una página web en Internet con objeto de fomentar el debate en torno al proyecto de código y canalizar las sugerencias y comentarios de los interesados. El resultado es que se han recibido 2.614 sugerencias, que son mejoras técnicas que demuestran el interés y la participación en la elaboración del código. El 43 por ciento de las sugerencias corresponden a colegios profesionales; el 34 por ciento, a asociaciones; el 19 por ciento, a expertos del sector y el 4 por ciento restante, a administraciones públicas y otros interesados.

En estos momentos, las sugerencias se han estudiado y la Dirección General de la Vivienda trabaja en un nuevo texto, recogiendo estas sugerencias, que las incorpore adecuadamente y que confío en que esté terminado antes de que finalice el próximo mes de octubre. A la vez, en este proyecto se va a dar cumplimiento a las exigencias de derecho comunitario de la directiva sobre productos de la construcción, por lo que el proyecto de nuevo código será enviado a Bruselas para examen de la Comisión y de los restantes Estados miembros, como requisito previo para su aprobación definitiva.

Creemos que este futuro código técnico de la edificación va a situar a España en la vanguardia europea en materia de seguridad y habitabilidad en la edificación, con nuevas exigencias de los más modernos sistemas, materiales y técnicas constructivas, con mayores exigencias medioambientales y una mejor protección acústica. Se alinea con los códigos basados en prestaciones, conforme a la tendencia internacional más avanzada que permite la apertura a la innovación tecnológica del sector, lo que permite la utilización de las técnicas más modernas y más complejas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MARÓN BELTRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ESPAÑOL PARA COMBATIR E IMPEDIR QUE SIGA LLEGANDO FUEL A LAS COSTAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/002046.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Carmen Marón Beltrán.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Gracias, señora presidenta.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para combatir e impedir que siga llegando fuel a las costas españolas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Las dispuestas en tierra para combatir la contaminación que llega hasta las costas.

El Ministerio de Fomento no ha cesado en el operativo que en el mar intenta recoger el máximo de fuel procedente del *Prestige* en las distintas fases, bien durante la etapa en la que el barco estuvo navegando en el intento de rescate y el procedente de lo que en el fondo del mar se ha desprendido posteriormente. En concreto, en lo relativo a los medios dispuestos que siguen estando operativos están los buques de salvamento y de lucha contra la contaminación, que son cinco; las embarcaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera del Ministerio de Hacienda; las embarcaciones del Servicio Marítimo de la Guardia Civil; los buques y embarcaciones de la Xunta de Galicia; dos helicópteros de salvamento marítimo del Ministerio; un helicóptero de la Secretaría General de Pesca; dos aviones del Ejército del Aire y dos helicópteros de la Xunta de Galicia. Además de todo lo anterior, en las últimas semanas se han intensificado las tareas de recogida de menudos en las proximidades de las playas y costas, que son lo que en forma de galletas de fuel intentamos que no llegue a estas playas. La intensificación consiste en la salida preventiva en las horas centrales del día, que son las de mayor calor que favorecen el afloramiento a la superficie del fuel, de todas las embarcaciones tipo Salvamar, pertenecientes a Sasemar, que son doce, y también las operadas por Cruz

Roja, que son siete. En total, hay diecinueve embarcaciones operando desde la frontera con Francia hasta Portugal. Además, señoría, siguen en vigor los convenios firmados con veinticuatro cofradías de pescadores gallegas. Hoy mismo se han enviado nuevos convenios con las cofradías de Candás, de Luanco y de Luarca para su firma. Hay problemas para firmar convenios con las cofradías de Cantabria y del País Vasco porque las administraciones autonómicas también por estas tareas abonan cantidades superiores a las que abona Sasemar en los contratos que tiene en estos momentos con las cofradías y que no puede modificar para no plantear agravios con las cofradías asturianas y gallegas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Señor ministro, pese a lo que dice, el chapapote llega de nuevo a las costas de Galicia y del Cantábrico en cantidades importantes. Ya le advertimos con antelación que las corrientes marinas tendrían consecuencias y que debían adoptar medidas de prevención. Pero nada. Ocho meses después de la catástrofe podemos resumir la situación en tres palabras: incredulidad, inseguridad e indignación. Incredulidad: nadie se fía de lo que dicen. Ustedes viven en una pura contradicción. Un día nos dicen que el chapapote procede de la mancha situada entre España y Francia; el mismo día que las fugas del petrolero hundido son muy graves. Al final, ¿de dónde viene el chapapote? Tremenda inseguridad, ministro. Si saben dónde están las manchas ¿por qué nos las atacan antes? ¿Cuánto chapapote queda flotando en el mar? ¿Hacia dónde van las manchas y qué hacen para evitar sus efectos contaminantes? ¿Qué van a hacer con el pecio hundido? ¿Qué solución, qué calendario? ¿Está sellado o sigue vertiendo? En definitiva, si algo podemos afirmar rotundamente es que no sabemos nada y por eso hay indignación, porque lo único que hacen es imponer una cierta ley del silencio y al final añadir mucha más confusión. ¿Cuánto tiempo vamos a seguir así, sin control, sin previsión, sin información? Díganos, señor ministro, si sólo quedamos en manos de la Providencia, cerramos los ojos y a lo que venga, pero en ese caso no sé para qué queremos al Gobierno, y lo único claro es que llevar el barco a donde se llevó —no se lo voy a repetir— sigue siendo una pesadilla, y el Gobierno que antes estuvo de vacaciones sigue, como decimos en Galicia, *a velas vir,* que traducido sería como de brazos cruzados, para que todos nos enteremos.

Señor ministro, quiero terminar pidiéndole una cosa. Si el Parlamento Europeo ha pedido una comisión de investigación, reitero en este Parlamento lo que ya ha venido pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista, una comisión de investigación para aclarar responsabilidades y para que hechos como este no vuelvan a repetirse.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Marón.

Señor ministro, le quedan escasos segundos.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Lo mejor de su intervención es que ha dicho: No sabemos nada. Y en siete meses todavía no saben adónde hubieran llevado ustedes el barco.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANTONIO CAMPOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿PODRÍA PROPORCIONAR EL GOBIERNO LOS RESULTADOS FINALES DE LA MISIÓN CONJUNTA DE CARÁCTER HUMANITARIO DESARROLLADA EN UM-QSAR POR LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/002031.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor Ministro de Defensa. Pregunta número 15, que formula el diputado don Miguel Campoy Suárez.

El señor **CAMPOY SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Gobierno español, en relación con la crisis de Irak, desde el primer instante ha mantenido en todo momento el principio de transparencia y de información. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Venga ya!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CAMPOY SUÁREZ:** Así, declaró que la participación española en esta crisis se limitaría al envío de tropas en una misión conjunta de carácter exclusivamente humanitaria. La respuesta y la reacción de la oposición en bloque a la transparencia y a la información ha sido siempre la misma: desprecio a la verdad, mentiras injustificadas, insultos y pancartas. **(Rumores.)** Los hechos son irrefutables, son más tozudos que la obcecada oposición y demuestran, señor ministro, que el Gobierno dijo la verdad, que la misión ha sido humanitaria y ejemplar, motivo por el que ruego que en nombre del Grupo Parlamentario Popular

transmita a las Fuerzas Armadas nuestro agradecimiento y felicitación por la tarea desarrollada.

Por todo ello, señor ministro, ¿podría proporcionar el Gobierno los resultados de la misión conjunta, de carácter humanitario, desarrollada en Um-Qsar por las Fuerzas Armadas de España?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campoy.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta; gracias, señor Campoy.

Hay a quien les molesta escuchar la verdad, y no hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no quiere oír. **(Risas.)**

Señorías, en asistencia sanitaria se han atendido 5.238 pacientes, todos ellos de nacionalidad iraquí, cosa que dudaban naturalmente los de la oposición; de ellas 1.129 atenciones han sido quirúrgicas, 214 de cirugía mayor y 915 de cirugía menor, y se ha evacuado a otros hospitales a 27 asistidos. En reparto de alimentos, que tampoco lo considerarán humanitario, la unidad de infantería de marina ha procedido a repartir 14 toneladas de alimentos, 25.000 desayunos, 3.000 raciones de previsión especialmente diseñadas para musulmanes, 16 toneladas de agua embotellada, 20.000 litros de agua distribuida en aljibe, 5.000 kilos de leche maternizada, 15.000 litros de aceite, 30.000 kilos de azúcar, 30.000 kilos de leche en polvo, 800 kilos de alimentos, 13.680 litros de agua embotellada, 2.592 litros de zumo, 1.440 litros de leche, 2.496 litros de refresco, etcétera. En rehabilitación de servicios básicos, han rehabilitado la red de saneamiento de aguas de Um-Qsar, el acondicionamiento de tres escuelas, la ejecución de un camino alrededor del puerto, el apoyo a la reconstrucción de la vía férrea de Um-Qsar a Basora y el establecimiento de una planta potabilizadora en el hospital de la ciudad. En cuanto a reconocimientos radiológicos y químicos, la unidad de defensa ha efectuado varios reconocimientos de esta naturaleza en tres escuelas, en un hospital, en una fábrica y en el puerto. Además, se han desactivado los siguientes explosivos que no habían explotado y que se encontraban en instalaciones públicas: levantado un campo de minas completo de las que se han desactivado 600 minas; desactivadas trampas explosivas en el puerto y reconocido y traslado de municiones en mal estado localizadas en depósitos; en total 800 toneladas de explosivos desactivados. Además de todo ello, señorías, nuestras Fuerzas Armadas han contribuido, en coordinación con el secretario de Estado comisionado para Irak, al traslado a España de 67 escolares en el mes de mayo, que ya han terminado su campamento en Granada, y ahora lo están haciendo 56 alumnos. Eso son tareas humanitarias que aún se sigue negando a aceptar la oposición.

Agradezco a S.S. que tenga la elegancia y la decencia de felicitar a las Fuerzas Armadas y no el trato cominero e impresentable que le da la oposición a esta misión. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE REALIZA EL TRASLADO DE TROPAS EN MISIONES INTERNACIONALES Y, EN PARTICULAR, LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE AÉREO DEL 26 DE MAYO. (Número de expediente 172/000298.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE REALIZA EL TRASLADO DE TROPAS EN MISIONES INTERNACIONALES Y, EN PARTICULAR, LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE AÉREO DEL 26 DE MAYO. (Número de expediente 172/000299.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del día 26 de mayo.

Recuerdo a SS.SS. que en función de lo decidido en la Junta de Portavoces esta interpelación y la siguiente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, serán debatidas conjuntamente. Por tanto, habrá una intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, después la intervención del diputado del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y a continuación la respuesta del ministro acumulando el tiempo de las dos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la semana pasada le pregunté por qué tiene usted tan poca voluntad en aclarar cómo viajan nuestras tropas y por qué tiene tan poca disposición a aclarar un accidente como el del Yakolev, que ha calado tan hondo en la opinión pública. La sociedad y el Parlamento quieren conocer las causas del accidente del Yakolev 42, pero también quieren conocer en qué circunstancias viajan nuestras tropas.

En este momento quiero dejar claro algo que tanto esta diputada como mi grupo parlamentario hemos dicho reiteradas veces. Señor ministro, independientemente de las causas que hayan provocado el accidente del Yakolev, queremos saber las condiciones de viaje de nuestros militares, y sobre todo la seguridad que se ofrece en sus desplazamientos. Por eso le pedimos que no tome la petición de una comisión de investigación como una confrontación con el Gobierno; tómela como un ejercicio de interés público para prevenir y recuperar la confianza en la seguridad de este tipo de transporte y para prevenir situaciones similares en el futuro. Ese es el sentir de esta y de cualquier otra iniciativa que mi grupo parlamentario traiga a este Parlamento. Queremos que se nos facilite una información rigurosa y veraz. Se lo debemos todos a las víctimas del accidente, a sus familias, y se lo debemos a cada uno de los miembros que integran nuestras Fuerzas Armadas. Así mostraremos nuestro más profundo reconocimiento al trabajo que desempeñan estos hombres y estas mujeres, en especial cuando trabajan en misiones de ayuda humanitaria en condiciones nada óptimas, pero que demuestran cada día cómo crecerse ante las adversidades a base de su profesionalidad y de su buen hacer. Por todos estos motivos, el pasado 12 de junio, cuatro grupos de esta Cámara propusieron la creación de una comisión de investigación. Solicitamos en ella poder identificar las condiciones del traslado de nuestras tropas y tener conocimiento detallado de todas las deficiencias que pueden presentar esos vuelos. Todo ello con el objetivo, señor ministro, de llevar a cabo las medidas oportunas para la prevención de accidentes y mejorar las condiciones de seguridad en esos desplazamientos **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Le repito, señor Trillo, ¿para investigar las causas del accidente? Sí, pero también para conocer las circunstancias en que se produce el traslado de nuestras tropas, pero usted y su Gobierno por el momento lo están impidiendo y negándose a esa comisión de investigación.

Señor ministro, quedan muchas preguntas en el aire sobre el accidente. Sabe usted que su comparecencia, el día 4 de junio, en la Comisión de Defensa despejó pocas dudas y se limitó a echar balones fuera, pero sobre todo generó otras incertidumbres. ¿Sabe usted por qué, señor Trillo? Porque incurrió en muchas contradicciones. Señor ministro, hemos de ser prudentes y esperar el resultado de la investigación y de las cajas negras, pero hemos de ser prudentes todos, señor Trillo, la oposición, el Gobierno, usted y el personal de su ministerio. Esperamos conocer la verdad de las circunstancias en las que se produjo el accidente, y le aseguro, señor Trillo, que en el ejercicio de responsabilidad y de control de mi grupo parlamentario no vamos a permitir que se dejen preguntas sin contestar. Le vamos a solicitar la información más exhaustiva al finalizar la investigación, pero queremos y podemos aclarar ya otras muchas cuestiones en las que ha incurrido su ministerio y de las que no tenemos aún respuesta.

Señor ministro, la gestión de todo lo que tiene que ver con los viajes de nuestras tropas es de su competencia. Por tanto, usted debe aclarar, por ejemplo, por qué somos el único país que utiliza este tipo de aviones para trasladar a nuestras tropas; por qué no verificó quién era la empresa que contrataba y su vez subcontrataba estos aviones y por qué avaló la seguridad y el perfecto estado de los aviones de la compañía ucraniana si nunca su ministerio había supervisado las condiciones físicas y técnicas de estos aviones. Señor Trillo, también debe aclarar por qué desde el primer momento intentó diluir su responsabilidad y endosársela a otros. Cuando algunos de sus argumentos son rebatidos por algún medio de comunicación, al día siguiente cambia su argumentación inicial y se queda tan pancho. Si quiere le recuerdo algunos ejemplos. ¿Se acuerda cuando dijo que la NAMSA se encargaba de la revisión de los aviones y cuando le desmintió la OTAN tuvo que reconocer que esta agencia se limita a comprobar la regularidad de la documentación del aparato? ¿Recuerda también cuando dijo que todos los países de la OTAN recurrían a la NAMSA para realizar los desplazamientos de sus militares? Pues días después tuvo que rectificar y dijo que sólo se utilizaba esta agencia por algunos países, pero además que transportaba carga. Por tanto, señor Trillo, usted incurre en contradicciones pero también en falta de vigilancia, porque ni siquiera se alertó cuando se hizo la pregunta parlamentaria que evidenciaba la preocupación que existía por la inseguridad de estos aviones; ni siquiera ello fue motivo suficiente para que usted prestara atención. Tampoco hizo caso de los informes que militares realizaron sobre irregularidades en esos vuelos. Usted dice que no tuvo conocimiento de ello hasta después del accidente, lo cual es sumamente preocupante porque alguien en su ministerio tenía que preparar los vuelos y planificar la seguridad de los mismos, alguien en su ministerio tenía que examinar la documentación de los pilotos y de las aeronaves. Es lo mínimo. En el departamento que usted dirige se debería haber hecho una gestión de riesgo de operaciones de esos vuelos. Pero usted no ha hecho nada, ni siquiera tener en cuenta el informe de un teniente coronel en el que habla de fallos en el repostaje o que el avión no contaba con permisos de sobrevuelo. Un informe que por cierto, señor Trillo, usted oculta en su comparecencia el día 4 de junio, y cuando un medio de comunicación desvela que existe usted intenta quitarle importancia y dice que nunca llegó a usted y tampoco al jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra. Un informe del mes de enero y una pregunta parlamentaria del mes de abril eran elementos suficientes para que se aceptara que había algún riesgo que había que analizar. Señor ministro, tenía indicios suficientes para tomar conciencia de la situación y no lo hizo, por lo que ha incurrido en una importante irresponsabili-

dad. Ahora usted aparece y quiere arreglarlo todo, pero su forma de proceder está evidenciando claramente que intenta tapar algo. No accede a una comisión de investigación parlamentaria y busca y compromete a personas que le cubran sus espaldas.

La semana pasada le pregunté si veía ético mandar a un general que preside la comisión de investigación a comentar incidencias de una investigación que todavía no ha finalizado. Y el mensaje que usted autoriza que se difunda en esa entrevista es que todo apunta a un error humano. Hoy le pregunto si considera que es ético recomendar por medio de una carta a los familiares de las víctimas un gabinete de abogados para que les lleven el caso. Además, usted gentilmente acompaña la carta de un memorando de once páginas realizado por ese gabinete. ¿Sabe usted cuál es el titular? Señor Trillo, su autodefensión y su autoexculpación **(Aplausos.),** porque este memorando que usted avala lleva mensajes inducidos muy claros: primero, el accidente es responsabilidad de los pilotos; segundo, no existe un nexo causal entre la elección del avión y la compañía del accidente; y tercero, que no se vaya a la vía penal sino a la civil, y que sólo hay que ir contra un responsable que por supuesto no es el Ministerio de Defensa. Señor Trillo, es una carta en su nombre, acompañada de un informe de 11 folios de un gabinete de abogados que hace una traslación de lo que ha podido ocurrir en el accidente, señalando claramente a un culpable, y todo ello sin concluir la investigación y sin conocerse el resultado de las cajas negras. Señor Trillo, esta es su estrategia; una estrategia de inducción a sus intereses y que además supone un intento de manipulación del libre ejercicio del derecho de los familiares de los fallecidos. Usted, que tanto presume de rigor y seriedad, con estas actuaciones está evidenciando más bien lo contrario, así que emplee su tiempo en trabajar por mejorar la calidad de vida y la seguridad de nuestros hombres y mujeres que están en el ejército y no emplee el tiempo, señor Trillo, en intentar tapar lo que más tarde o más temprano se va a saber.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Sánchez.

Para la defensa de la interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta, señorías, señoras diputadas, señores diputados, señor Trillo, usted habla, habla, habla y no mide, no tiene en cuenta cómo hay que medir en democracia. He seguido con cierto detenimiento la primera parte de la intervención del señor Campoy y la parte final de la suya. En este acto nosotros no estamos interpelando a las Fuerzas Armadas, para nada, y ustedes irresponsablemente intentan oponer la labor de la oposición directamente a las Fuerzas Armadas. Lo que han hecho hoy aquí demuestra que no les cabe el Estado en la cabeza, son ustedes unos irresponsables. Nosotros estamos interpelando al Ministerio de Defensa, representado civilmente desde el poder civil en función de la Constitución; no estamos interpelando, señor Trillo, a las Fuerzas Armadas. Estamos interpelando por algo que ha ocurrido, algo puntual y algo menos puntual, una costumbre. Lo puntual es que han muerto 62 militares, junto a la tripulación del avión, que venían de realizar su trabajo en Afganistán. Somos el país que más bajas ha tenido en el episodio de Afganistán. Estados Unidos, país invasor, ha tenido 37 bajas y nosotros 62 bajas militares. Eso es lo que nosotros intentamos investigar, señor Trillo. Esa es la importancia de la situación que usted de forma frívola constantemente despeja a córner. Esa es la situación real, señor Trillo.

¿Por qué hacemos esta interpelación? Por datos muy concretos de la dinámica del funcionamiento de esta Cámara. En Junta de Portavoces hemos intentado que se discutiera la posibilidad —sabemos la correlación de fuerzas que hay— de constituir una comisión de investigación. No se nos ha permitido. La única vía que nos quedaba, señor Trillo, era interpelarle y en la moción pedir que la Cámara crea que es conveniente —sabe usted que no se puede pedir directamente en la moción— la instauración de una comisión de investigación. Se intenta tapar este debate, constantemente se intenta hurtar este debate a la Cámara, se intenta pasar de la Cámara, y eso es imposible en democracia, señor Trillo. En la moción vamos a pedir que esta Cámara considere la posibilidad, lo adecuado de crear esa comisión de investigación en función de los hechos que se han desarrollado y de los que se pueden desarrollar en adelante.

No sólo se trata de un hecho puntual, el accidente del Yakolev 42, sino que también queremos averiguar, señor Trillo, las condiciones generales del traslado de militares españoles, porque no las conocemos en el momento actual. Sabemos que usted últimamente desistió de un viaje también en función del avión que iba a realizar ese vuelo. ¿Por qué pedimos una comisión de investigación, señor Trillo? Le repito que usted habla, habla y habla bien formalmente, pero cree que la mentira bien dicha equivale a la verdad, y eso no es así. Hay una teoría, una estrategia de la imagen que no sirve en estos terrenos y en los debates propios de una Cámara democrática seria. Eso no es así. Ni siquiera en televisión es ya así, señor Trillo. El mensaje no es el medio. El mensaje es en sí mismo su contenido, y mucho más en este caso con 62 muertos. Debiera haberlo aprendido en la tensión que todos vivimos durante los funerales a los que no me voy a referir de nuevo, pues ya me referí en otra ocasión. Queremos la comisión de investigación, señor Trillo, porque no le creemos —y hace falta restablecer esa credibilidad—, porque una parte importante de los familiares de los militares muertos

no le creen, y lo digo conscientemente, y porque una parte también de la sociedad no le cree. No me hable usted después de votos porque no le creen. Desde ese punto de vista, creemos que está absolutamente justificada la petición de una comisión de investigación y creemos también que se pueden demostrar unas contradicciones que usted ha tenido y que el otro día le desgrané sin que hubiera una confirmación en contra de lo que dijimos el día 4 de junio en su comparecencia ante la Comisión de Defensa. A mi juicio, hay que crear esa comisión de investigación por varias razones, para restablecer la credibilidad y para restablecer la seguridad en el traslado de los militares, que no está confirmada. Ahora me dirá usted qué medidas nuevas se han podido tomar y que no conocemos. Hay que crear la comisión de investigación por razones de seriedad. La comisión que ahora está investigando lo está haciendo a un nivel que no puede después revalidarse a nivel civil en la sede de la soberanía popular, que es esta. Es una comisión al uso, efectivamente, donde van a intervenir como jueces las partes que están implicadas en el accidente, entre ellas España, Turquía y otros países que son también parte. Es una investigación usual, de acuerdo, pero no puede revalidarse por esta Cámara porque es juez y parte, no tiene la independencia suficiente y no va a tener la credibilidad suficiente, señor Trillo. Y hay que crear también esta comisión de investigación, señor ministro, por darle la prevalencia suficiente a la soberanía de la investigación civil. Esta Cámara no puede pasar de esta situación. Esos 62 militares muertos son también nuestros muertos, señor Trillo. Por tanto hay que investigar, no llevarlo a otra fase, como yo he creído intuir en su respuesta final o al principio de la pregunta que le hacía el señor Campoy. Nosotros tenemos ese derecho, la soberanía popular tiene ese derecho y queremos ejercerlo.

La comisión tiene también que trabajar en las contradicciones que se siguen produciendo y que son muy graves, señor Trillo. Me voy a detener en una de ellas que ha sido citada en la intervención que me ha precedido. Usted ha puesto un broche de plomo por ahora a las intervenciones públicas que está teniendo. Remite a los familiares una carta con un memorándum de un bufete particular donde se dice que Defensa no tiene responsabilidad después del análisis técnico que se hace desde ese bufete. Se trata de un despacho privado, Martín-Chico y asociados, que intenta desviar a esa tesis de trabajo lo que usted dijo que no se haría así. Usted dijo que se ponían a disposición de los familiares los servicios jurídicos de las Fuerzas Armadas y si hiciera falta la Abogacía del Estado también, y no está siendo así, señor Trillo. Usted les dice que actúen a través de este bufete, incluso establece un paralelismo bastante imprudente cuando les dice que una demanda por lo civil o por lo penal al Ministerio de Defensa es incompatible con una demanda civil o penal a la empresa ucraniana. ¿Y eso por qué, señor Trillo? ¿Realmente lo que les está diciendo usted no es otra cosa que si van también a la demanda contra Defensa no los ampararán ustedes jurídicamente? ¿No será más bien ese el mensaje que les lanzan y no otro?

Lo más grave, señor Trillo, es que yo ya sé cuál va a ser el dictamen de la Comisión de investigación nombrada en parte por ustedes, se contiene en ese memorándum. Yo lo sé y lo debe saber todo el país porque está ahí. En ese memorándum se dice que se trata de un fallo humano en un acto temerario de los pilotos. **(Rumores.)** Así se dice; por tanto, la responsable es la empresa contratante. Yo ya sé —esto es lo grave y lo escandaloso— que este va a ser el dictamen de la Comisión que está investigando. Sí, sí, lo adelanto aquí y constará negro sobre blanco; yo ya la sé, señor Trillo, y eso es lo escandaloso. ¿O no? A mí me parece absolutamente escandaloso. No se está actuando con la prudencia, la independencia, el rigor, la pulcritud, la ética necesaria. Señor Trillo, si usted ha mentido una vez con respecto a un tema —con respecto a otro ha mentido más veces—, la serie de reclamaciones que le han hecho los militares que eran en parte usuarios de estos vuelos, ¿por qué no puede haber mentido otras veces? Usted nos dijo que sólo había una reclamación, una sola. Eso nos lo dijo en la Comisión del 4 de junio. La he vuelto a leer, señor Trillo. **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Martínez-Conde: La anterior.)** Sí, claro, la anterior; si este hombre murió en el accidente del Yakolev-42, tiene que ser anterior a la fuerza. **(Rumores.)** El señor Solá murió, por tanto, tiene que ser anterior a la fuerza. Se descubre que no, que había otra, una más —que tenía un contenido muy fuerte—, la del 14 de enero, donde se habla de irregularidades —palabra fortísima—; se dice que la compañía no había realizado las previsiones necesarias para un vuelo de estas características —tema muy grave también— y que no tenía bien los permisos de vuelo. Son tres temas capitales; sin embargo, eso que entra por los cauces reglamentarios no llega al señor ministro, no sabemos dónde se queda realmente. Por tanto, si aquí se ha mentido, nosotros queremos una Comisión de investigación que aclare definitivamente cuántas quejas reales había antes del accidente del Yakolev-42.

Yo creo, señor Trillo, que hay justificación suficiente porque además, como se dice hoy en un medio de comunicación —*El País*—, usted en una entrevista del 29 de mayo da a entender que sí conocía esa reclamación del 14 de enero. Usted contesta al periodista: Siempre hay quejas; el avión que llevó a esta unidad era un Tristar. Exactamente, no era un Yakolev-42. No era un Iliusyn, era un Tristar, que efectivamente era el que se contenía como queja en la reclamación que decía el señor ministro que no existía del 14 de enero. Todo esto queremos averiguarlo. Se utilizó este avión antiguo, efectivamente, pero en aquella ocasión y no en las posteriores que usted y la Comisión conocen. En todo caso, señor Trillo, yo le voy a hacer dos preguntas

muy sencillas para ver si se están tomando medidas de rectificación dada la situación de este problema y dada su gravedad. Primera: ¿Qué medidas se han tomado a partir de los debates que hemos tenido aquí, qué medidas concretas para el traslado que se va a hacer en el futuro para los vuelos previstos? Segunda: ¿Qué previsiones de todo tipo hay para intervenir a partir de ahora con respecto a contratos y aviones a utilizar? Señor Trillo, le pregunto simplemente eso: Qué se ha hecho exactamente, en concreto, a partir de los debates que hemos tenido aquí. Es una pregunta muy sencilla, muy concreta, ¿no?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Sus señorías dirigen dos interpelaciones al Gobierno sobre un tema muy serio, trágico, el accidente del Yak-42 y las condiciones en que se realizan las misiones internacionales de las Fuerzas Armadas, con acciones parlamentarias coordinadas entre Izquierda Unida y Grupo Socialista, sincronizadas, no sólo con el mismo planteamiento, sino con identidad de texto, con claro reparto argumental —yo creo que hasta de papeles—, pero, eso sí, con una unidad de propósito que queda evidenciada, que es utilizar esa tragedia para imputar su responsabilidad anticipadamente al Gobierno y cuestionar las condiciones en que se realizan las misiones internacionales. Para esa acción conjunta y objetivo común SS.SS. no dudan en confundir los datos sobre aviones y vuelos, manipular los partes de incidencias, ignorar los informes que no les convienen y, desde luego, prejuzgar las causas del accidente. Todo ello adobado con descalificaciones —unas más fuertes y otras más suaves—, imputaciones o acusaciones que forman un *totum revolutum.* Dicen que quieren una Comisión de investigación; que yo sepa, señor Alcaraz, señora Sánchez, una comisión de investigación es para averiguar responsabilidades políticas. **(Rumores.)** ¿No creen SS.SS. que es más razonable saber primero cuáles han sido las causas del accidente? Ahora hablaremos de eso. Dice la señora Sánchez: Lo que más tarde o más temprano se va a saber. Ahí la espero yo a S.S. y a los que, como S.S., están alimentando ese fuego de reproches, de descalificaciones anticipadas. El señor Alcaraz incluso dice que él ya sabe las conclusiones de la omisión de investigación internacional.

Señorías, el Gobierno al que represento ha impulsado desde el primer momento las investigaciones de las que ahora daré cuenta una vez más, y están desde el primer momento y hasta donde sea menester a disposición de la Cámara; pero a lo que el Gobierno no está dispuesto ni el ministro que les habla, señorías, es a que manipulen la verdad, a que prejuzguen las causas y a que utilicen el dolor de las familias y de esta tragedia para tratar de obtener beneficio político a costa del Gobierno; a eso no estamos dispuestos. **(Aplausos.)** En mi comparecencia ante la Comisión, que ha recordado el señor Alcaraz, distinguí diversos ámbitos de investigación y de actuación a los que ahora me voy a referir; si quieren información la van a tener aún más amplia. Respecto de las causas del accidente, señor Alcaraz, vamos, como ha dicho la señora Sánchez, a esperar a que se conozca el resultado de la investigación, pero le voy a anticipar que si de ellas se deduce cualquier tipo de responsabilidad política propondré al Grupo Parlamentario Popular —si es que me escucha, porque tiene no tanta autonomía sino mucha más que la que da el suyo— que se establezca la comisión de investigación **(Rumores.);** por supuesto, para determinar las responsabilidades políticas, señor Alcaraz. Mientras tanto, respete usted los procedimientos, las comisiones en marcha, la legislación internacional y no digo ya la presunción de inocencia, pero por lo menos el trabajo honrado de muchos profesionales que están investigando. Me pregunta S.S. y la señora Sánchez por las condiciones en que se realizan las misiones internacionales de las Fuerzas Armadas. Voy a tratar de resumir algunos aspectos.

Desde el punto de vista operativo, desde el año 1990 en que comienzan las misiones internacionales en el Kurdistán iraquí, la participación española en las misiones internacionales, como es sabido, ha ido en aumento progresivo. Fueron 210 efectivos en el año 1990; hasta ahora el máximo ha sido en el año 2000 con 7.980 efectivos y se calcula que en este año 2003 serán en torno a 5.100 ó 5.150 efectivos. Desde el punto de vista económico le voy a recordar la evolución de los gastos del concepto 228, que es donde se imputan. No debemos confundir —estoy seguro de que en eso coincidirán SS.SS.—a la opinión pública sobre presuntas limitaciones o malas condiciones; como ha dicho la señora Sánchez, condiciones nada óptimas y a veces trágicas. Desde los 6 millones de euros del año 1990 —1.000 millones de pesetas de entonces— pasamos a los 323 millones de euros del pasado año, 53.764 millones de pesetas y a los 424 millones de euros —vayan tomando nota que luego dice el señor Estrella que no hay control parlamentario—, 70.662 millones de pesetas, que se calcula que serán los gastos del concepto 228 para este año. Si lo quieren SS.SS. en términos no técnicos, sino grosso modo, la proporción gasto por hombre que va en los años transcurridos desde 1990 pasa desde los 12.000 euros de 1992, distribuido per cápita de efectivos, a los 27.000 euros del año 2000, a los 67.000 euros del año 2002. Esas son las condiciones en las que trabajan las Fuerzas Armadas. Si lo quieren en términos retributivos, que para nada compensan el esfuerzo de nuestros soldados y menos aún los casos de heroísmo como los que estamos comentando, hay que saber que un coronel, por ejemplo, que en España tiene una

retribución mensual de 530.067 pesetas, en la operación de paz de Kabul gana mensualmente 1.167.535 pesetas; un teniente coronel de forma equivalente; un comandante en España 417.525 pesetas y en la misión internacional 1.005.320 pesetas; un capitán 381.000 pesetas en España, 946.000 pesetas fuera; un teniente 349.000 pesetas en España, 875.000 pesetas fuera; un brigada, 288.000 pesetas en España, 784.000 pesetas fuera; un cabo primero profesional 224.000 pesetas en España, 639.000 pesetas fuera y un soldado 153.000 pesetas en España, 531.000 pesetas fuera. Por eso, señorías, se han producido tantas rotaciones entre las unidades y por eso hay un auténtico estímulo por razones profesionales y por razones comprensibles para estar en las misiones. Luego hablaremos de las quejas. El general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, después de visitar Kabul tras el accidente, ha dicho que la moral de la gente en Kabul, tras lo ocurrido, es buena. Es verdad que es buena, y alguna de SS.SS. hoy ausentes —vaya usted a saber por qué—, titular habitual de los temas de defensa, sabe muy bien que es así. Luego, no confundamos ni a la Cámara ni a la opinión pública sobre esos asuntos.

Vamos ahora a los medios de transporte por los que se han interesado con toda razón, aunque algunos de los datos ya se los proporcioné a SS.SS., pero por lo visto no han tenido tiempo de repasarlos. Aviones empleados en misiones de paz el año pasado y lo que va de año 2003: nacionales 401; contratados con NAMSA, con la agencia de la OTAN, 44, es decir, casi el 10 por ciento —lo digo para que tome nota, señor Alcaraz—; Antonov, 17; Tristar, 3; Iliusyn, 13; Yakolev, 7; Tupolev, 3 y Airbus, 1. Vuelos a Kabul, con procedencia de otros países europeos y aviones de repúblicas ex soviéticas entre febrero de este año y junio de este año: Alemania, 190; Italia, 32; Holanda, 29; Francia, 17; Estados Unidos, 10; España, 10.

Vuelven SS.SS. sobre la no fiabilidad de la agencia de la OTAN, NAMSA. Ya les expliqué cuáles son las funciones y las misiones de NAMSA, cuál es su experiencia y cuál es su fiabilidad. Les voy a poner algunos ejemplos, porque siguen esparciendo la sombra de la duda y de la sospecha sobre NAMSA como contratante de la compañía que pone el avión siniestrado. NAMSA no es ningún invento del Gobierno de España; cualquier persona medianamente enterada en temas OTAN lo sabe, pero al señor Alcaraz no se le puede exigir otra conducta. Para el mantenimiento de los aviones Awacs, agencia NAMSA; para el mantenimiento de los aviones Hércules, de los C-130 en el que participan Bélgica, Canadá, Grecia, Italia, Noruega, España, Reino Unido y Estados Unidos; para el mantenimiento de los helicópteros Superpuma y Chinook, su marco de actuación, señorías, está definido por directivas de la Alianza Atlántica —tomen nota para cuando sigamos hablando de este tema, que es mi interés seguir hablando hasta que quede borrada cualquier sombra de duda—, 710, la directiva funcional 225, los procedimientos de contratación en ellos contemplados. Los que ha solicitado la señora Sánchez los va a tener testimoniados, el contrato marco llamado acuerdo de ventas entre el EMACON y NAMSA, el de ésta con Chapman Freedom y el que Chapman Freedom realiza con la empresa UM. Por cierto, dicen SS.SS. que estas son cosas que hace solo España. Señorías, por respeto a la investigación en marcha y a la que esta Cámara merece y estamos realizando —me referiré más adelante a las actuaciones— no suscribimos en la OTAN el pasado día 12 un acuerdo de doce países para suplir las carencias de transporte estratégico con aviones Antonov-124 y que van a ser alquilados por Canadá, Chequia, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal y Turquía. Nosotros teníamos previsto firmar por respeto, aunque creo que es ineludible; no lo hemos suscrito, pero sepan quiénes funcionan y para qué funcionan con NAMSA.

Quejas. Señorías a ustedes les podrá valer más o menos la palabra de los jefes de Estado Mayor de Tierra, de la Armada y del Aire y la del propio JEMAD, pero todos ellos me han dicho (y tienen la confianza del Gobierno) que no hubo quejas anteriores al accidente. A la queja que suscitó la señora Sánchez, se le contestó con lo que opinaban los Estados Mayores, y no se comprobó que existiera el malestar comentado por la señora Sánchez. Los informes de misión de los tres tenientes coroneles que la han dirigido, incluso del teniente coronel Solá trágicamente fallecido, no recogen denuncia alguna referente a los vuelos. **(El señor Estrella Pedrola pronuncia palabras que no se perciben.)** No, señor Estrella, lea las cosas; el informe final no. No confunda los informes con los partes de incidencia, para nada. **(El señor Estrella Pedrola: 15 de enero.)** Ese no es el informe de misión, señor Estrella. Desde el momento en que se produjo el accidente di instrucciones a los jefes de Estado Mayor para que realizaran la investigación exhaustiva de cualquier parte de incidencias que se hubiera tramitado, o no, ante NAMSA y ante Chapman. La referencia al diario citado y al grupo que a ustedes con tanta prisa les sirve de soporte ya quedó aclarada. No conocía esa queja, señorías, no la conocía. Allá ustedes si, en su prisa por aclarar algunos extremos, le dan fiabilidad a las especulaciones que les da por hacer a algunos medios de comunicación. No hay ningún parte nuevo sobre el avión Yakolev-42 y los partes recibidos hasta ahora no afectan en modo alguno a la seguridad de los aviones en aspectos que sean capaces de desencadenar una tragedia, como la que desgraciadamente hemos vivido.

Señorías, me hubiera gustado dedicar parte de mi tiempo a las ayudas a las familias. Pensé que su interés y su invocación permanente a las familias iban a ir un poquito más allá; tendré tiempo de hacerlo en cuanto estén concluidas las investigaciones en marcha, tanto las internacionales, como las que tenemos dentro del

ministerio. Déjenme referirme a la alusión que han hecho también a lo publicado hoy por el diario *El País* sobre la carta dirigida por el gabinete del ministro de Defensa, para ser más exactos por el coordinador de la oficina de atención, creada para atender a las familias, sobre un gabinete jurídico. ¿Ustedes creen seriamente que, si yo tuviera algo que reprocharme en esa carta y en ese informe o tuviera algo que barrer para casa, habría consentido en que se mandara ese informe? Seamos serios. Señorías, trasladaremos a la familia cuanta información sea menester para que puedan defender mejor sus derechos. Eso no empece —léanla bien— para que ya estén, en período absolutamente inédito, dispuestas las indemnizaciones por fallecimiento, las pensiones a cobrar, las indemnizaciones del seguro suscrito por Defensa y que estemos ya reclamando, ante NAMSA y Chapman, las correspondientes a los al menos 75.000 dólares que asegura NAMSA. En ese informe se añade que incluso pueden estar por encima de los mínimos señalados en algunas cláusulas contractuales que son habituales en esas compañías.

Sus señorías, han terminado y han empezado haciendo referencia a las contradicciones que aquí tengo anotadas y que he procurado despejar con información completa y —espero— serena. Va a ser difícil que rebata algunas de las contradicciones en las que han incurrido precisamente SS.SS. Contradicción es decir que se quiere averiguar la verdad con independencia y dudar de la independencia de la Comisión de investigación internacional constituida de acuerdo con las normas de la OACI, como hace el señor Alcaraz que incluso, por si acaso, ya anticipa las conclusiones. Contradicción es decir que se quiere independencia y no reconocerla a los tribunales del país en donde se está instruyendo como *forum delicti comisi.* Contradicción es ser presidente de la Asamblea de la OTAN, como ha ocurrido con un ilustre parlamentario de esta casa, y no fiarse de NAMSA ni del Gobierno de España en sus relaciones con la OTAN. Ahí tiene una oportunidad, señor Estrella. **(El señor Estrella Pedrola: Porque no se lo cree.)** Contradicción es decir que se apoyan las misiones internacionales —no es el caso de S.S., señor Alcaraz; usted no apoya nada, pero sí el Grupo Socialista—, venir de visita con el ministro y el Gobierno para ver las condiciones en las que se realiza la misión, validar lo que se está viendo, tener toda la información y luego, en un extraño intercambio de papeles, venir aquí a decir que es lo contrario de lo que se ha visto y de lo que se ha reconocido. Contradicción, señorías, es decir que se quiere transparencia y criticar las declaraciones públicas de los jefes de Estado Mayor o las del general que forma parte de la Comisión de investigación internacional. Eso son contradicciones, de mentiras no les voy a hablar de momento, porque de eso S.S. es maestro, señor Alcaraz. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben claramente.—Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no le voy a permitir que diga que mi grupo juega con el dolor ajeno; usted es el menos indicado para ello. **(Aplausos.—Rumores.)** Eche la vista atrás y cuente cuántos miembros del Ejército han fallecido en extrañas circunstancias. Por mucho que los familiares le reclamen una aclaración y una investigación de los hechos, usted no mueve un dedo por ello. Reciba a esas familias y se enterará de lo que está haciendo con esas personas. **(Rumores.)**

Señor ministro, nos dice que manipulamos los resultados de una Comisión de investigación. Usted ha leído este informe. Señor ministro, este informe es el resultado de la Comisión de investigación que a usted le interesa. Esto sí es manipulación. Enviar a las familias este informe sí es manipulación, señor ministro. ¿Comprende ahora por qué mi grupo parlamentario no se fía de usted? **(Aplausos.)** Ese es el tema, señor ministro. Además, tendrá que aclarar muchas cosas. Por ejemplo, ¿todos los gabinetes de abogados se dirigen a usted y usted los pone en contacto con los familiares de las víctimas? Sólo han recibido éste, señor Trillo. ¿O sólo recomienda a aquellos gabinetes que van en la misma línea que la de sus intereses y que toman partido anticipadamente por usted? Por cierto, ¿nos puede aclarar hoy aquí si ha utilizado alguna vez el Ministerio de Defensa los servicios de este gabinete de abogados? Explíquelo hoy aquí antes de que nos podamos enterar por otro lado, señor Trillo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

¿Usted se imagina a un familiar cuando abre la carta y lee más o menos lo que le he comentado antes: no hay responsabilidades por parte del Ministerio de Defensa, el accidente se debió a un error del piloto, vaya por la vía civil que la penal está desaconsejada, y cuanto antes acabe esto antes cobrarán sus indemnizaciones? Esto es lo que dice este informe, esto sí que es manipulación, señor ministro. **(Aplausos.)** Usted debe velar por que se conozca la verdad del accidente, por que se investiguen a fondo las causas. Además debe exigir la mayor transparencia; sin embargo, lo que hace es recomendar a las familias quién ha de defenderlos. Señor Trillo, todo el mundo lo ve claro. Hay algo que pretenden ocultar. ¿Entiende por qué queremos una comisión de investigación, aparte de porque no le creamos, aparte de porque no nos fiemos de usted? Antes se ha extrañado de que diga que no están en condiciones óptimas nuestros militares. A mí lo que más me gustaría saber es a qué se dedica usted, qué significa para usted ser ministro de Defensa. ¿Alquilar un carro de combate para un desfile o gastar millones de euros en publicidad para ofrecer un lugar maravilloso y virtual

dentro de las Fuerzas Armadas? Señor ministro, lo que más le debe preocupar son las condiciones en las que están nuestras tropas, sobre todo las que están en misiones humanitarias. ¿Sabe usted lo que están comiendo de día y de noche los soldados en Afganistán? **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa y Martínez-Conde hace signos afirmativos.)** ¿Sí? Pues dígalo luego cuando se suba a la tribuna porque después se lo voy a decir yo. Si usted sabe lo que están comiendo es un grave error. Se lo voy a decir ya: llevan dos semanas comiendo patatas cocidas por la mañana y por la noche. Además, señor ministro, ¿sabe usted por qué han tenido restricciones de agua en el *Hernán Cortés*? ¿Tampoco lo sabe? ¿A qué se dedica, señor ministro? Usted debería emplear el máximo de su tiempo en garantizar la calidad de vida y la seguridad de nuestros militares, y en ello debería emplear más del 80 por ciento de las horas de su trabajo. ¿Sabe cómo se llama eso, señor ministro? Hacer bien al prójimo. Ello justifica muchas oraciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Antes tenía usted muchos más recursos parlamentarios y dialécticos; quién te ha visto y quién te ve, ni sombra de lo que eras. **(Risas.)** De nuevo vuelve a utilizar ese recurso fácil de que nosotros estamos manipulando el dolor ajeno para hacer nuestro trabajo. Señor Trillo, usted es un especialista en envolverse detrás del dolor de la gente para intentar que la oposición no cumpla con su papel; usted es especialista en eso. Nosotros no nos estamos amparando en ningún dolor, incluso tenemos contactos con los familiares en algún caso. Usted sí que está haciéndoles un chantaje, y se lo digo ya directamente; puesto que usted está hablando sin complejos, yo también voy a hablar sin complejos. Usted está diciendo a los familiares de las víctimas que o dejan de demandar por lo penal o lo civil al Ministerio de Defensa o ustedes dejan de ampararlos. Esto está escrito ahí, negro sobre blanco, como le he dicho anteriormente. Si no, le hago la pregunta concreta, señor Trillo: Si estos señores, familiares de las víctimas, demandan al Ministerio de Defensa, ¿ustedes seguirán amparándolos, como dijo usted en la Comisión, a través del servicio jurídico de las Fuerzas Armadas, incluso —como dijo—, si hace falta, de la Abogacía del Estado? Ustedes les mandan a un bufete particular que, eso sí, les va a cobrar entre otros gastos el 17 por ciento de las indemnizaciones que se cobren, señor Trillo. Eso sí, si demandan a Defensa es incompatible con demandar a la empresa ucraniana. ¿Eso por qué? Porque ustedes tienen ya hecho el dictamen, se lo vuelvo a repetir, señor Trillo: Es un error humano. ¿Le ha oído alguna vez esto a alguien, señor Trillo? ¿Se lo ha oído usted a un tal don Federico Trillo-Figueroa? Ahora añaden ustedes en este escrito que usted presenta: Debido a un acto de temeridad. Ya van al máximo de lo que van a ir a través del dictamen que ustedes van a considerar como definitivo.

Señor Trillo, entrando en su debate —yo no traigo las cosas escritas como usted, dejando de contestar preguntas—, le he preguntado qué cambios han procedido a realizar tras los debates que ha habido aquí a partir del accidente. Por favor, respóndame, es muy sencillo de responder. Qué cambios han realizado en cuanto a contrataciones, tipo de aviones, tipo de contratos, a qué precio… En fin, quitando dos o tres cosas, ¿qué tipo de cambios se han introducido a partir de los debates que hemos tenido con respecto a la utilización de los aviones y a los tipos de aviones? Respóndame, señor Trillo, porque creo que eso es importante.

Señor Trillo, como yo ya no tengo posibilidad de responderle —usted ha hecho una intervención cortísima, últimamente se asfixia cuando sube a la tribuna—, me va a responder con fuerza cuando vuelva a intervenir, pero, repito, yo no tendré defensa. Le voy a exponer la siguiente dialéctica, para que comprenda por dónde quería ir en función de su primera intervención. Primer punto: si se han hecho cambios en el transporte de los militares, es que había alternativas, es que se podía hacer de otra manera, es que se podía y se debía haber corregido; segundo punto: si no se han hecho cambios, se ha cometido una gravísima irresponsabilidad. Le ruego que me responda, señor Trillo, ya que no tengo defensa, no tengo derecho a dúplica después; me gustaría saber qué cambios se han hecho y por qué. Si se han hecho cambios, está justificada la Comisión de investigación, porque tenían que haberse hecho antes del accidente, pero, si no se han hecho cambios, esta igualmente justificada la Comisión de investigación, porque son ustedes unos irresponsables. Otra cosa más, ya que no tengo defensa, vamos a inventar el debate por delante. Usted me ha dicho: Sólo hay quejas anteriores al accidente. Usted conocía una, del 14 de mayo, pero había otra, del 14 de enero. Por cierto, en la del 14 de enero hay temas muy graves que le he leído. Señor Trillo, le voy a hacer una pregunta: Después del accidente, ¿cuántas quejas hay? ¿Qué número de quejas? No me diga los nombres, porque supongo que serán de familiares o de gente interesada. Si hay un montón de quejas, algunas quejas, ciertas quejas posteriores al accidente, sigue estando justificada la Comisión de investigación, señor Trillo. Usted me ha dicho que antes no había casi, excepto una —después quedamos en que eran dos, 14 de enero y 14 de mayo—, y después, en su intervención desde el escaño, me ha dicho: No, no, posteriores. **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Martínez-Conde: No, no.—Varios señores diputados: Sí, sí.)** Sí, sí, señor Trillo. Yo he

dicho: No; tenía que ser anterior, porque este señor, el señor Solá, murió en el accidente.

Está usted, y termino señora presidenta, como en el tema de la fotografía, señor Trillo. ¿Para qué manda usted hacer fotografías para denunciar el estado del transporte de cerveza, con el padre Ángel por debajo, en lugar de detener un vuelo ilegal según las normas de la aviación civil española?

Respóndame por lo menos a esas dos preguntas: ¿Hay quejas posteriores? ¿Qué medidas se han tomado a partir del accidente y de los debates que hemos tenidos aquí? Señor Trillo, por favor, responda algo, por lo menos diga algo hoy. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Alcaraz. **(Rumores.—El señor Landaluce Calleja pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señorías, guarden silencio. Señor Landaluce, guarde silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Señora Sánchez, yo he escuchado a los familiares. Sus compañeros, los que son más serios que usted… **(Protestas.)** Los gritos se los dejo a S.S. Las cosas serias hay que decirlas no muy alto.

Yo les he escuchado y he puesto una oficina de atención para todos y cada uno, que lleva más de 140 peticiones atendidas. Estoy en contacto con todos ellos, con los que me insultaron y con los que no me insultaron. A todos los comprendo, a todos los defiendo y voy a tratar de ayudarles a todos, señoría; a todos los respeto, incluso más a los más indignados y a los que más me insultaron, pero a S.S. no la respeto en la defensa del dolor ajeno, No la respeto porque lo utiliza. **(Aplausos.—Protestas.)**

¿Para que quiere S.S. una comisión de investigación? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora Castro, guarde silencio. **(Rumores.)**

Un momento, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): ¿Para qué quiere S.S. una comisión de investigación si usted ya ha ha dictado sentencia? Si S.S. ya ha dicho que de mi no se cree nada; está en el «Diario de Sesiones». **(Protestas y rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Su señoría se ha interesado por mi vida y a qué me dedico, por mi vida privada y por mis oraciones… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): De mi vida privada no respondo ni ante S.S. ni ante nadie y de mi vida pública respondo ante el Parlamento, señoría. Si S.S. tiene interés por la primera, lo hablamos fuera de aquí; si es por la vida pública, consiga que su grupo valore su trabajo y la nombre portavoz de Defensa; sabría, como el portavoz titular, que por algo está ausente, qué comen las Fuerzas Armadas en Kabul, o qué comen en Mostar, o qué comen en ISTAR— Kosovo. Se ve que S.S. todavía no había hecho méritos y su grupo no la ha llevado con el ministro. **(Aplausos.—Rumores.—Una señora diputada: Se falta cuando no hay argumentos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor.

Señorías, que en estos momentos haya pocos diputados en la Cámara no significa que los debates vayan de una bancada del hemiciclo a otra bancada. Está en el uso de la palabra el ministro de Defensa y ruego que nadie más hable en voz alta.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): No hace falta que diga aquí que S.S. o su grupo no se fían de este ministro, al menos los que sacan estos temas; lo había demostrado ya. Sin embargo —y quiero que conste en el «Diario de Sesiones»—, señor Estrella, lo de S.S. es más grave porque ha sido presidente de la Asamblea parlamentaria de la Alianza con el apoyo de mi grupo. **(Rumores.—El señor Estrella Pedrola pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señor Estrella, no está en el uso de la palabra y le ruego que se mantenga en silencio desde el escaño, exactamente lo mismo que el resto de los diputados.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Matínez-Conde): Fue presidente con el apoyo de mi grupo, y desde luego con el del entonces presidente del Congreso, en todo su mandato. Debiera fiarse del Gobierno de España y no dirigir la carta que dirigió a su colega de partido y secretario general de la Alianza Atlántica pidiéndole información que le podía suministrar el Gobierno de España.

Señoría, ¿sabe cuál es la diferencia entre su socialismo y el del señor Robertson? Que el señor Robertson entiende las instituciones y S.S. no, ni siquiera la que presidió, como está demostrando ahora, porque el señor Robertson le remite la contestación a través del ministro de Defensa de España. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Al grano, al grano!)**

Señor Alcaraz, no vuelva a confundir los temas de los derechos de las familias. A las familias les corresponden las pensiones sin necesidad de que usted las manipule aquí, ni de que yo les escriba carta alguna. Podían haber tardado nueve meses en cobrarlas y, gracias al esfuerzo del departamento y también del Ministerio de Hacienda, este mes ya van a cobrar la pensión correspondiente. Ya se han resuelto 56 expedientes y se han reconocido 120 pensiones, 37 de viudedad, 59 de orfandad y 24 a favor de los padres; son tres los casos en los que los fallecidos no dejan viuda ni hijos y en los que no se genera derecho a favor de los padres por sobrepasar el límite de ingresos, y quedan por resolver seis expedientes a favor de los padres. Además, van a tener las pensiones en nómina extraordinaria este mismo mes.

El seguro colectivo de vida, suscrito, por cierto, por el subsecretario de Defensa, pondrá a disposición de los afectados, como dije en su momento, la cantidad de 60.000 euros por asegurado, de los cuales se están enviando por talón bancario 39.000 euros, como adelanto. Para eso tampoco se le pregunta a nadie ni tiene que defenderlo S.S. Lo mismo ocurre con los 41 expedientes iniciados por el ISFAS o con los que han iniciado las distintas mutualidades de los tres ejércitos. A lo que tampoco hace falta que se refiera ningún abogado ni S.S. es al seguro que Chapman tiene con NAMSA, que garantiza, al menos, 75.000 dólares USA. El gabinete jurídico aludido por S.S. a lo que hace referencia es al procedimiento extracontractual, por si quieren, además de lo dicho, obtener alguna otra cantidad; también tendrán el apoyo del Ministerio de Defensa si pueden obtener alguna cantidad más. Si no lo consiguen, a lo mejor lo obtienen de SS.SS. en alguna ley presupuestaria.

Me dice que le conteste rápidamente qué tipo de aviones se utilizan. Se lo he contestado a S.S., lo contesté el otro día aquí, lo que pasa es que usted sigue las cosas como caracteriza a su grupo. **(Protestas.)** No, señorías, si ahora vamos a hablar de eso de forma algo más fuerte, y me alegro de que esté aquí el líder. ¿Qué tipo de aviones se utilizan? Pues los que ha resuelto el Plan de contingencias del Estado Mayor de la Defensa. ¿Por qué dejamos de hacer los dos vuelos con NAMSA? Porque se generó alarma social. Lo he dicho y lo reitero: porque se generó alarma social. La decisión estaba tomada antes de la publicación de aquella foto, que a usted le causa tanta gracia, que reflejaba el traslado de una ONG. La cerveza no era para el padre Ángel (no me parece que el padre Ángel ni cualquier ONG merezcan esa sorna de S.S.), la cerveza, en efecto, era para los soldados de Um Qsar, de cuyo trabajo ya he dado cuenta y razón a la Cámara.

¿Cuáles son los aviones utilizados? Los tres Airbus-707, señoría, que se utilizaban para vuelos de Estado y que se han ido dando de baja porque han entrado en juego en el Grupo 45 los aviones 310 contratados, por los que por cierto me preguntó un compañero de los señores socialistas en el Senado la semana pasada. Hay que ponerse al día, señor Alcaraz. Si hubiera estado S.S. en el Pleno la semana pasada sabría que contesté a la señora Sánchez —creo que fue a ella— y doña Iratxe García Pérez, cuáles son las quejas que hasta ahora hemos cotejado. Van a tener SS.SS. todas, no le quepa la menor duda, las quejas anteriores al accidente, que conoce la señora Sánchez, a quien nunca se le han negado y sabe cuál es la respuesta de los jefes de Estado Mayor **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.).**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Las tendrá —ya se lo he dicho, y con ello amenazo— en vacación parlamentaria, porque vamos a venir y le voy a traer los contratos, los adicionales, las quejas, y las propuestas y también, Dios mediante, si S.S. lo tolera y no los prejuzga previamente, los resultados de la comisión de investigación y, cuando estén los de los juzgados, también.

Finalmente, señorías, hay algo que a mí me repele, porque después de tantos años en esta Casa tengo un gran respeto por la verdad en el Parlamento. Su señoría habla en nombre de un grupo que hace de la mentira instrumento de la lucha política parlamentaria. Buena prueba de ello es el líder que le acompaña, que acusó al Gobierno de ocultar información —fue toda la intervención que se le conoce— sobre una misión internacional de las Fuerzas Armadas, diciendo que había dos heridos graves ingresados en el Gómez Ulla porque habían sido heridos en una misión secreta en Irak. Como SS.SS. recuerdan —y los que no estaban, que lo sepan—, se trataba de un herido de Jabalí Nuevo, Murcia, y de otro de Zaragoza, ambos heridos, gracias a Dios leves, en el campo de maniobras de San Gregorio, Zaragoza. Todavía estoy esperando la rectificación de su grupo y de su líder.

El señor Llamazares, como recordará la Cámara, hace una semana tan sólo, blandió ante la Cámara y acusó al presidente del Gobierno de incoherencia —estoy manejando el «Diario de Sesiones», señor Llamazares— del diputado Federico Trillo el 29 de abril del año 1987. Señoría, yo no fui diputado hasta el año 1989. Pero, lo que es más grave, el señor Alcaraz ratificaba y tenía, como yo lo tengo ahora, el «Diario de Sesiones», y el diputado al que se refería S.S. es el señor Trillo y López-Mancisidor, que en paz descanse, que además se llamaba José Antonio y ni siquiera era pariente mío. Todavía estoy esperando una rectificación de S.S. de esa mentira que consta en el acta de la sesión. Señoría, esa es la manera que tienen ustedes de hacer política, mentir como instrumento político. Eso no es serio y es, además, una falta completa de responsabilidad.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres pide la palabra.)**

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Solicito que dé la palabra, al amparo del artículo 71, al diputado de nuestro grupo Rafael Estrella, que ha sido mencionado, en juicio de inexactitud según nuestro entender, por parte del señor ministro, por dos veces.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Tiene la palabra por dos minutos, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

El ministro ha citado una carta mía al secretario general de la OTAN. Esa carta lo que hace, en primer lugar, es todo lo contrario de lo que me ha atribuido el ministro, ratificar la credibilidad y la eficacia de NAMSA —el ministro tiene la carta—, y a continuación pedirle una información sobre la que existe una controversia, qué papel tiene NAMSA en la inspección y certificación de los aviones que se habían contratado por España. Hay dos versiones: la del ministro, que dice que tiene todo el papel, responsabilidad; la del Estado Mayor de la Defensa y el portavoz de la OTAN, que dicen que es solamente burocrática, certificar los documentos. Le pedía que me lo aclarara, eso es todo.

Eso es ejercer mi derecho como parlamentario y eso usted, que no quiere una comisión de investigación, no me lo va a coartar, señor ministro. Lo hago con lealtad y con dignidad. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella. **(Rumores.—El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Alcaraz, no está en el uso de la palabra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Pues ya era hora de que públicamente hiciera relumbrar su dignidad y reconociera que NAMSA funciona correctamente. Se lo podía haber dicho a la señora Sánchez. **(El señor Estrella Pedrola: Está en la carta.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señoría, usted pregunta por NAMSA y el secretario general de la OTAN le dice lo que es NAMSA, conocido por cualquier parlamentario que quiera interesarse; no lo voy a repetir para no abusar ni del tiempo ni de su paciencia, señoría. Le dice efectivamente lo que luego ratificó en España: Coincido exactamente con lo que ha dicho el ministro de Defensa de España. Lo tiene usted en los teletipos y en los titulares; si no, lo incorporaré también al acta. De eso se ha olvidado S.S., como se había olvidado de lo que era NAMSA después de haber presidido la Asamblea parlamentaria de la propia OTAN. ¡Caramba, señor Estrella! ¿Por qué no se lo preguntó al Gobierno? Tiene que ser el secretario general el que nos remita eso. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señora Cunillera, guarde silencio, no está en el uso de la palabra. **(La señora Cunillera i Mestres: Pero si no estoy hablando, por favor.)**

Señora Cunillera, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Segunda contestación del señor Robertson. La pregunta era si habían participado o no empresas españolas; yo ya leí la información que envió NAMSA y S.S. no le dio credibilidad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): En efecto, el señor Robertson contesta —es un documento que puedo dejar depositado en la Presidencia de la Cámara— que NAMSA no recibió respuesta oficial a la oferta hecha a Iberia. Se envió un fax, sin embargo, al oficial de enlace español en NAMSA indicando que Iberia no podía operar en Kabul. Fax de Iberia de 15 de enero de 2002. Lo podía haber dicho S.S. también ahora. **(El señor Estrella Pedrola: Vengan los papeles.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Estrella.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Sobre la pregunta que hacía sobre Air Europa y que tanto interesaba a su grupo, se envió un fax —dice el secretario general de la OTAN— de una página con información de precios para un B-707/800, y se consideró que técnicamente no cumplía los requisitos por ser una oferta incompleta. Fax de 17 de enero de 2002. **(El señor Griñán Martínez: Esto no es un turno de alusiones.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

Señor Griñán, le ruego guarde silencio. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Puede continuar, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señoría, el secretario general de la OTAN dice lo mismo que le dije yo, que esa fue la oferta que hicieron las empresas españolas, que no llegaron a concretar el proyecto técnico y que no era sino oferta económica.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

¿A qué efectos, señor Alcaraz?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, a los mismos efectos por los que ha solicitado la palabra la señora Cunillera y por los mismo artículos, pero no se preocupe, no voy a pedir la palabra, puesto que veo al ministro bastante sonado…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, una cosa es pedir la palabra a los efectos del artículo 71 y otra cosa es hacer uso de la palabra antes de haberla pedido. Si no la iba a pedir, no tiene necesidad de poner en marcha el micrófono.

Muchas gracias, señor Alcaraz.

(La señora Cunillera i Mestres pide la palabra.)

¿Señora Cunillera?

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Sólo a los efectos, señora presidenta, de que conste en acta que el diputado aludido era diputado de mi grupo. No era para que se hubiera remachado después con la inexactitud que se había producido.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, como usted bien sabe, cuando hay una alusión y desde la presidencia se concede el uso de la palabra, se concede al diputado que la ha pedido y al otro diputado, miembro del Gobierno, que ha sido el origen de la alusión. Por tanto, señora Cunillera, se ha puesto a disposición del señor Estrella dos minutos, el mismo tiempo concedido al señor ministro para responder.

Muchas gracias. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

(El señor Martínez-Pujalte López: Señora Cunillera, estudia, que te veo mal.)

Señorías, guarden silencio.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA LÍNEA FERROVIARIA DE BARCELONA A PUIGCERDÁ. (Número de expediente 172/000300.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdá.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señora presidenta, señor ministro, empiezo prácticamente igual que al formular una pregunta hace unos días porque se origina en el mismo lugar.

El pasado mes de marzo en esta Cámara, como consecuencia de una interpelación, debatíamos una moción sobre la red ferroviaria en Cataluña que constaba de seis puntos o epígrafes, alguno de los cuales obtuvieron suerte favorable. El punto 4 obtuvo voto afirmativo y decía lo siguiente. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar los servicios de cercanías sobre la base de la actual red de Renfe en Cataluña. En especial, se incrementará la capacidad de la línea ferroviaria entre Barcelona y la zona de Vich, Ripoll y Puigcerdá, al objeto de aumentar las frecuencias de los trenes que circulen por dicha vía.

Han pasado prácticamente tres meses y parece oportuna la presente interpelación para saber resultados de la misma, porque los usuarios de la línea de ferrocarril entre Barcelona y Puigcerdá, pasando por Vich y por Ripoll, siguen padeciendo de manera reiterada las deficiencias en la prestación del servicio de la línea, como la baja velocidad de circulación de los convoyes, con una velocidad media inferior a 50 kilómetros-hora, con continuados retrasos sobre horarios previstos. Además, en los últimos meses, se ha producido una gran número de incidencias, entre las que cabe destacar un descarrilamiento doble el mismo día —descarriló un tren y el tren-taller que iba a auxiliarlo también descarriló—, desprendimientos, averías en el material móvil, etcétera. Estas continuadas incidencias en el nivel de prestación de servicios han motivado quejas de los usuarios cada vez más numerosas y se percibe la sensación de que la mencionada línea no recibe la atención debida en comparación con otras líneas, con escasas inversiones y con pocas actuaciones de mantenimiento.

Señor ministro, ha habido muchas iniciativas, de nuestro grupo y de otros, tanto aquí como en el Senado, resultado de la atención que nuestro grupo ha prestado a personas representando a instituciones que han venido a mostrarnos sus inquietudes por la línea. En este momento voy a citar sólo a una institución que muestra su inquietud, el Ayuntamiento de Sant Vicens de Torelló. El problema viene del año 1999. Se tenía que cambiar un paso a nivel, se cambió, pero el paso peatonal quedó perjudicado y no se puede utilizar a no ser que se recorran dos kilómetros. Curiosamente, la respuesta a una pregunta del señor Jané sobre este tema, con entrada en el Congreso el 4 de junio de 2003 —hace pocos días—, decía: El Ayuntamiento de Sant Vicens de Torelló, por informe de los servicios técnicos municipales, de fecha 3 de marzo de 1999, rechazaba la solución planteada y proponía como más seguro y adecuado duplicar la capacidad de dicho cruce. Sigue diciendo: La solución propuesta fue transmitida con fecha 29 de marzo de 2000 al Ministerio de Fomento para que la incluyera en el proyecto de obras de infra-

estructura y medidas necesarias. En la actualidad, la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento está realizando las obras de un paso superior que suprimirá el otro paso a nivel.

Sin embargo, no ha resuelto el problema desde el año 1999 y el ayuntamiento incluso ha llegado a decir que no hay manera de ponerse en contacto con la Dirección General de Ferrocarriles del ministerio o con el subdirector de construcciones. Esto es una muestra de lo que está ocurriendo.

No voy a citar —no la he traído— toda la información que aparece en la prensa, pero sí una serie de preguntas que mi grupo ha planteado. Podríamos encontrar más de 20 preguntas en el Congreso y en el Senado otras tantas, formuladas por distintos diputados como son el señor Jané, el señor Martí y yo mismo, así como por el señor Xuclá, a quien anteayer en el Senado le respondió el secretario de Estado a una pregunta presentada en octubre del año 2002. Con la respuesta que se le da al senador de nuestro grupo, quizás no hubiese sido necesaria la interpelación, porque se dan relaciones de las distintas obras que se van a realizar en el tramo Moncada-La Garriga, en el tramo de La Garriga-Vich, en tramos de la integración urbana de Vich, obra que está muy avanzada. Se habla de duplicaciones de vías y de muchas cosas, pero siempre en tramos pequeños y de distintos proyectos que se están realizando por diferentes ingenierías. Esto me hace llegar a la conclusión de que en la moción tendremos que pedir un informe global de cómo está la obra y de la calidad de la misma.

Ayer, en la Comisión, nos hablaba usted de la calidad de la vía y de la siniestralidad. Cuando nos hablaba de los índices de calidad de vía, nos decía que las vías de RENFE no estaban al cien por cien, que había un tanto por ciento cuyo índice de calidad no llegaba a ser bueno, muy bueno o aceptable; yo pensé que la línea de Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdá, al menos en su tramo alto, debía estar dentro del grupo que no alcanza el índice de aceptable y le pedí si podía darme estos índices en el momento que fuese.

También se habló, en su comparecencia de ayer en la Comisión de Infraestructuras, del hecho de que hay mucha confusión entre la vía única y la doble vía, y estoy totalmente de acuerdo con lo que decía usted de que doble vía no es un símil de seguridad sino que va ligado a otro concepto, que es el de capacidad que necesita la línea. En el tramo desde Vic a Barcelona creemos que sí existe la doble vía por capacidad, es decir, que algún tramo hay. Existen soluciones, alguna en proyecto y alguna ya en realización, pero en tramos tan cortos que no se ve continuidad de la obra, y en algunos hay duplicación. Yo estoy completamente de acuerdo en que la vía única desde Vich hasta Puigcerdá puede ser suficiente siempre y cuando su índice de calidad de vía sea aceptable.

Yo he repasado los Presupuestos Generales del Estado de los últimos años y creo que hay partidas para la línea de Vich-Puigcerdá que no se han llegado a gastar. En la moción pediré información sobre los presupuestos y gastos y el cumplimiento de los mismos.

Para terminar, quisiera citar el hecho de que usted, señor ministro, después de la moción que he citado al inicio de mi intervención, tuvo una reunión con alcaldes y representantes de instituciones de la zona afectada por la línea y en la prensa salió un titular con una frase muy interesante, que decía: El ministro de Fomento seduce a los alcaldes con su anuncio de un plan de choque inmediato y un plan de inversiones que dará a conocer después de las elecciones. Ya han pasado las elecciones y, si no estuviésemos en verano, posiblemente tendríamos esta información, pero esperaremos al momento de debatir la moción para reclamarlo. En aquella reunión, prometió 150 millones de euros para la línea hasta el año 2010. La línea tiene que ser muy interesante para RENFE o para la compañía que se encargue de su explotación después de entrar en vigor la ley del sector ferroviario, que ya ha pasado el primer trámite en esta Cámara. Hay que trabajar, primero, en la ampliación de la línea para dar capacidad no sólo a la vía sino a los equipamientos que pueda tener, con trenes suficientes para que puedan hacer esta función de cercanías de Barcelona por la mucha población que vive en aquella zona; en segundo lugar, la línea de Puigcerdá puede ser una buena prolongación hacia Francia, una línea internacional, pero está muy abandonada.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sedó, le ruego concluya.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Termino, señora presidenta.

Pero he de reconocer que tiene un trazado muy complicado por la geografía por donde pasa. Quizá esto ha hecho que estuviese tan abandonada, por lo que debe recuperarse lo más rápidamente posible.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señora presidenta.

Señor diputado, en los últimos años, y de manera muy particular desde el año 2000 en el marco del Plan de Infraestructuras de Transporte, se han realizado diversas obras de mantenimiento, de conservación y de acondicionamiento en la línea Barcelona-Puigcerdá, que ponen de manifiesto que lo que ha ocurrido en un pasado un poco más lejano no es la situación del presente y espero que en el futuro pueda ser mejorada sustancialmente.

Le recuerdo que entre 1996 y 2003 se han realizado obras de mejora en el tramo Ripoll-Puigcerdá de 49 kilómetros, que afectaron a los trayectos Ripoll-Ribes de Freser y Urtx-Alp-Puigcerdá, que finalizaron en el año 1998 y fueron ejecutadas por Guinovart por un importe de 2,4 millones de euros. Que se ha realizado la integración urbana del ferrocarril en Vic, una obra que se adjudicó en 1999, que se inauguró el pasado 26 de abril y que ha supuesto una inversión de 30,8 millones de euros, con traviesas polivalentes que van a permitir en el futuro, de forma sencilla y rápida, cambiar el ancho para tener la posibilidad de dar un carácter internacional a la línea con su prolongación hasta Francia, porque en todas las obras que se hagan a partir de ahora se colocará la traviesa polivalente.

La situación actual, desde el punto de vista de la calidad de vía por la que se interesa S.S. —y ayer tuvimos una primera ocasión de discutir este concepto—, tras las actuaciones realizadas en los últimos años, entre Barcelona y Vic es aceptable o buena, que es el tramo donde se desarrolla el tráfico de cercanías, mientras que entre Vic y Puigcerdá la línea está equipada con carriles unidos por juntas, lo que supone una incomodidad para el viajero. Por este motivo el índice de calidad de vía, que es una medida del grado de confort, no alcanza el valor aceptable en muchos de sus tramos. Actualmente están en marcha las siguientes obras. En el tramo Montcada-La Garriga, se encuentra en redacción por la empresa SAITEC un proyecto de duplicaciones parciales de vía que afectan a 12 kilómetros, con las modificaciones de instalaciones de seguridad que ello implica y la supresión de seis pasos a nivel y una inversión estimada en 44,29 millones de euros. Con estas duplicaciones parciales se conseguirá incrementar el número de trenes hasta una cadencia de 15 minutos desde Barcelona hasta La Garriga y 30 minutos de Barcelona a Vic.

En el tramo entre La Garriga y Vic también está en redacción el proyecto por la empresa SAITEC, que estudia necesidades de duplicación parcial para conseguir una frecuencia de trenes de 15 minutos. Entre Vic y Borgoñá, de 18 kilómetros, desde el 19 de diciembre de 2001 están adjudicadas las obras de renovación de vía y electrificación, por un importe de 15,12 millones de euros a la UTE formada por Guinovart y Electrificaciones y Montajes Guinovart, S.A. Las obras consisten en la ampliación y estabilización de trincheras, ensachamiento de terraplenes, sustitución de carril e instalación de traviesas polivalentes. También se ha instalado la catenaria tipo Renfe y se han remodelado las estaciones de Manlleu y Torelló, sustituyéndose los desvíos existentes. El presupuesto de esta obra es de 16,6 millones de euros y va a implicar una reducción del viaje de siete minutos. Está prevista para comienzos del año que viene la finalización de la misma. Estas actuaciones dotarán a este tramo, de 18 kilómetros de longitud, de carril soldado continuo, sin juntas, por lo que a su terminación el índice de calidad de vía será «bien», toda vez que esta calificación es una condición necesaria para la recepción de cualquier obra de renovación.

Además, están en redacción por INECO las instalaciones de seguridad y comunicaciones del tramo Vic-Ripoll y están adjudicadas las obras de supresión de dos pasos a nivel en San Vicente de Torelló y Ripoll. Por cierto, el paso a nivel por el que S.S. se interesa no tiene más que un problema, que para ganar cota hay que desplazar el paso a distinto nivel y eso obliga a desviar 300 metros el actual punto de paso de los peatones. Creo que en estos momentos no hay ninguna circunstancia crítica que permita cuestionar esta obra, pero, en fin, no es posible superar a distinto nivel un cruce entre una carretera y un ferrocarril sin ganar cota suficiente para alcanzar la diferencia necesaria. En el tramo entre Borgoñá y Ripoll está redactado el proyecto constructivo de renovación de la vía que, al igual que en el tramo anterior, se hará con traviesa polivalente. Las obras, por importe de 17,9 millones de euros, están en programación económica en el año 2003 y está prevista su licitación a lo largo de este año.

Tramo Ripoll-Puigcerdá. En estos momentos está en fase de redacción el proyecto constructivo de una segunda fase para la mejora del tramo Ribes-Urtx-Alp, de 28 kilómetros, en el que se renovará la vía con traviesa polivalente. El presupuesto de ejecución de las obras es de 11,4 millones de euros.

Todo esto es lo que está en estos momentos programado, en fase de proyecto o en fase de licitación y ejecución de las obras. No obstante, hasta que se lleven a cabo otros proyectos de mayor alcance, también están en marcha una serie de actuaciones urgentes, que en su momento anunció el Ministerio de Fomento, por importe de 4,9 millones de euros, para corregir algunas incidencias que eran consecuencia de la dureza de la vialidad invernal y que va a permitir tratamientos de taludes, rehabilitación de vía y algunas actuaciones que eran necesarias en estaciones y en andenes.

En resumen, a finales del presente año 2003 estarán en obras actuaciones por importe de 69 millones de euros —adjudicadas todas las que le he anunciado—, y en fase de proyecto actuaciones por importe de 70,8 millones de euros. Es decir, están programadas, y es conocido por los que siguen este proyecto, inversiones por importe de 140 millones de euros. Lo que vamos a hacer —y S.S. se ha referido a ello— a lo largo de las próximas semanas, en todo caso antes del mes de agosto, es presentar la programación integral de las actuaciones a realizar en la línea integral desde el punto de vista del conjunto de la línea, no de algunas de sus partes, y también desde el punto de vista de la programación completa en el tiempo de las inversiones necesarias para su ejecución, porque somos conscientes de que, a pesar de que se están haciendo importantes inversiones, todavía están sin respuesta algunas necesi-

dades globales del conjunto del corredor. Esa programación integral es la que me he comprometido a presentar al conjunto de los alcaldes que se reunieron con el ministro de Fomento y que a su vez hicieron entrega al ministerio de una serie de propuestas para la mejora del conjunto de la línea a corto, medio y largo plazo.

Espero que esa programación nos permita acercar definitivamente las posiciones en relación con la satisfacción de las necesidades que requiere el acondicionamiento de una vieja línea, porque nosotros, señor diputado —y S.S lo sabe porque sigue los debates—, estamos apostando decididamente por el ferrocarril en su vertiente modernizadora de construcción de una nueva red de alta velocidad, pero también preparando el acondicionamiento de la red convencional que, aunque en su mayor parte hoy permanezca en ancho ibérico, en el futuro, gracias a las traviesas polivalentes, podrá ir siendo reconvertida progresivamente al ancho internacional, como ocurre en esta línea desde Barcelona a Puigcerdá. El compromiso lo reiteré en el Pleno del Senado del pasado 9 de abril y se lo ratifico en esta ocasión. Creo que estamos muy cerca ya de poder disponer de esta programación integral y confío, señoría, que dado que la moción, si no estoy mal informado, tendrá que debatirse en septiembre, tenga la capacidad de adaptación a lo que hoy hemos discutido, a lo que en estos momentos está en preparación y a lo que espero que definitivamente celebremos con ocasión de su moción en el mes de septiembre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señor ministro, conozco muchos de los datos que usted me da en la respuesta porque sobre este tema yo también tengo una respuesta del ministerio de fecha reciente, del mes de mayo. Muchas de las cosas que usted me ha dicho ya figuran en ella, incluso casi diría que con las mismas palabras. Es lógico y natural que quien ha preparado la respuesta utilice lo que tiene escrito sobre este tema, aunque no todo coincide, al menos da usted cantidades en euros que en la respuesta del ministerio no figuran.

Señor ministro, me parece que en este momento hay otro concepto a tener en cuenta, que es que hay que vender todo lo que hay que hacer allí. El tema ha estado y está muy deteriorado y la imagen es muy difícil de superar. El último descarrilamiento fue el de un tren histórico que pasaba por allí a 20 kilómetros por hora. No se sabe si el descarrilamiento fue por una avería de alguno de los vagones históricos o de la locomotora. Yo no lo recuerdo exactamente. Vi la primera noticia, pero no la segunda, que debía aclarar lo que pasó, si era por un problema de la máquina o por un problema del vagón. El caso es que descarriló el tren a 20 kilómetros por hora. Esto produce una gran alarma social a la gente que tiene que coger el tren para ir de su casa a trabajar en esta zona. Posiblemente lo que falla es el mantenimiento día a día, ver cómo están todos los tramos. Usted me decía que los raíles están colocados de una forma por cabecera, por tanto es difícil que no haya problemas. Señor ministro, hace más de siete años que llevamos hablando de esta línea y presentando enmiendas sobre la misma; ya en esa época figuraba en el anexo de inversiones del ministerio. Quien estaba verdaderamente preocupado porque vive en la zona era el entonces diputado Salvador Carreras, que después fue senador, que es quien hacía el seguimiento. Sabemos, porque la conocemos, aunque yo no personalmente, que es una línea que está dentro de una orografía muy difícil.

Ahora, la otra parte, la de Barcelona-Vic, no sólo debe ampliarse a doble vía, sino también en la capacidad de los trenes. Yo me encontré un día que iba de mi ciudad a Barcelona que por una de las emisoras estaba llamando un señor por teléfono diciendo: hace una hora que estamos parados en medio de la línea y nadie dice nada. Estos son problemas del día a día y de atención a la gente Lo que nosotros pedimos y lo que ustedes plantean como realizaciones de futuro está incluido dentro de lo aprobado en el plan de transportes de viajeros por la Generalitat y el Parlamento de Cataluña, por tanto es muy fácil concertar que las cosas vayan bien entre todos. Puede ser difícil en algunos momentos, son competencias del ministerio, por tanto es éste quien lo tiene que solucionar. Me parece muy bien que se presente el programa integral de todas las obras a realizar a ver si en un solo documento podemos demostrar a todo el mundo que aquello está en marcha realmente y se ve el trabajo que se va a realizar.

Señor ministro, yo ya tenía prevista la posibilidad de que sobre esta moción haya que hacer una autoenmienda en septiembre. Espero que sea así. Nosotros plantearemos una moción sobre lo que hoy hemos comentado. Para mí es muy importante lo que nos ha dicho sobre la calidad de la vía, es importante para el futuro analizar los presupuestos y el resultante de todo lo que se ha presupuestado y se puede hacer. Por ello le pediremos un informe sobre el aspecto económico de todas las obras a realizar. Espero y confío que en el mes de septiembre tengamos que hacer una enmienda que considere todas las acciones realizadas, que el balance sea positivo y la moción tenga un carácter completamente distinto al que podría tener en un principio.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, yo espero que la confianza no tenga que esperar a la presentación del documento. Creo que la confianza ha comenzado a generarse en estos últimos años y precisamente algunos de los titulares periodísticos que S.S. ha citado tienen que ver fundamentalmente con esa confianza. Sobre la base de esa confianza, yo espero que podamos cerrar el acuerdo definitivo para programar el conjunto de las necesidades que hoy de una manera explícita no están contempladas en la fase de proyectos y estudios informativos. Y de manera muy particular me quiero referir a la programación de las actuaciones en el tramo alto de la línea Ripoll-Ribes de Freser-Alp-Puigcerdá, que es la que tiene mayores necesidades y carencias, teniendo en cuenta que se ha avanzado mucho más en el primer tramo incluido en el área de cercanías de Barcelona, que es el Barcelona-Vic. Además, esa confianza tiene su fundamento en hechos tangibles: Las obras recientemente inauguradas en Vic por importe de 30 millones de euros; los 70 millones de euros que estarán también en ejecución a finales de este año, unas están iniciadas y otras serán licitadas este año, y los otros 70 millones de euros que están en estos momentos en fase de proyecto. Porque si S.S. se toma la molestia, ya que ha citado los euros, de pasar 150 millones de euros a pesetas, supone que hoy, sin el documento que vamos a presentar, que tiene una visión integral y por tanto más amplia en el tiempo, estamos comprometidos a invertir 13.000 millones de pesetas. Si uno contempla la historia de esta línea, 13.000 millones de pesetas ni se vieron ni se esperaban en esta línea tal como iban las cosas hasta el año 1996. Por tanto la esperanza está ya sembrada, la confianza ya está generada, hay un ambiente de confianza y de cordialidad entre todos, en la reunión de los alcaldes se propuso la participación también de la Generalitat de Cataluña en el grupo de trabajo que hará el seguimiento, y yo espero que sobre la base de esa programación integral sepamos transmitir la confianza definitiva al conjunto de los ciudadanos, porque nos interesa muchísimo que todos los que dependen y tienen en estos momentos interés en que se modernice el corredor Barcelona-Puigcerdá tengan la certeza de que en la planificación que tiene en marcha el Ministerio de Fomento está garantizado el acondicionamiento en tiempos, en calidad y en niveles de seguridad adecuados a los tiempos que vive el ferrocarril español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las diez y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

Acceso al Diario de Sesiones 265 bis

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 265**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 256

celebrada el lunes, 30 de junio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comunicación del Gobierno:

— Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. (Número de expediente 200/000004.) **13756**

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

Página

Comunicación del Gobierno 13756

Página

Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la nación 13756

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante la Cámara un año más para rendir cuentas de la actividad del Gobierno durante el curso político y debatir con los grupos parlamentarios la situación de nuestro país. Ha sido un año intenso en acontecimientos que pedían sentido de la responsabilidadon El pasado 25 de mayo se celebraron elecciones locales y autonómicas y la alta participación confirma el interés de los ciudadanos por los asuntos públicos, canalizado a través de las instituciones; ahora esperan que las instituciones renovadas funcionen, sin que los dirigentes políticos trasladen a ellas sus conflictos de partido.*

Recuerda que este año celebramos el vigesimoquinto aniversario de la Constitución y la sociedad española es consciente del acierto histórico de nuestra transición y sobre todo aprecia el modelo de organización política, administrativa y territorial surgido del pacto constitucional. La Constitución y los estatutos de autonomía que de ella se derivan forman una unidad coherente, que se ha demostrado eficaz sobre todo a la hora de ofrecer a los españoles mayores grados de libertadon Nuestro marco institucional ha permitido que una pujanza social que pocos sospechaban hace 25 años haya generado riqueza, empleo y bienestar. El Estado autonómico establecido en la Constitución ha dado expresión política a la diversidad de España y lo ha hecho satisfactoriamente. Ninguna modificación de nuestro marco institucional y de libertades es posible sin el mismo respaldo y la misma representación que le dio origen y mantener el consenso tiene un valor fundamental. Nadie puede pretender reformar por su cuenta lo que hemos construido entre todos. Más que un conjunto normativo, la Constitución es una realidad asimilada por la sociedad española sin la que España no puede comprenderse como nación libre y plural. Señala que la decisión de la soberanía popular radica en la nación, frente a los tratan de hacer quebrar el Estado constitucional y la convivencia de los españoles y frente a iniciativas de presunta libre asociación, que son artificios extravagantes carentes de encaje en el marco constitucional y en la propia construcción europea, invocando supuestos ámbitos de decisión que no son sino sinónimos encubridores de independentismo. Un proyecto de partida no genera derecho alguno a ser impuesto ni impone la obligación de ser aceptado, menos aun cuando resulta ser el precio que se nos propone pagar a la violencia terrorista.

Expone después que los seis objetivos en que se ha basado la acción del Gobierno durante estos años han sido, en primer lugar, fortalecer los instrumentos del Estado de derecho y la firmeza de la ley para derrotar el terrorismo y socavar su apoyo social; segundo, modernizar nuestra economía y sanear nuestras finanzas públicas para reforzar las bases del crecimiento y del empleo; tercero, adecuar y modernizar los servicios públicos a las necesidades de nuestro tiempo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; cuarto, completar el desarrollo del Estado de las autonomías e impulsar la descentralización política y administrativa; en quinto lugar, impulsar la cohesión social y territorial de España proporcionando las bases para un desarrollo equilibrado en todas las comunidades y, por último, contribuir activamente a la integración europea y fortalecer el papel de España en el mundo.

Desarrolla a continuación los logros alcanzados en cada uno de los citados seis objetivos y termina informando a la Cámara de que esta será una legislatura de reformas hasta el último día, ya que quedan todavía importantes trabajos que llevar a cabo. Durante los próximos meses el Gobierno se propone avanzar en el desarrollo de los grandes proyectos que han sido puestos en marcha y anuncia que, del mismo modo que en la anterior legislatura, el mandato de la presente concluirá en su plazo, de manera que a primeros del año 2004 los españoles serán convocados a las urnas para votar en el mes de marzo y decidirán a quién confían la responsabilidad de gobernar. Afirma que la estabilidad política, la prosperidad económica y la proyección internacional conseguidas en los últimos años ponen a nuestro país en una buena posición para afrontar el futuro y del modo en que actuemos dependerá el bienestar y las oportunidades de los españoles. Que la modernización no se detenga depende de nosotros. Para ello plantea tres tareas que a su juicio pueden ser compartidas por la gran mayoría de la sociedad: afianzar la estabilidad de nuestro sistema institucional y fortalecer las funciones esenciales del Estado, afianzar asimismo las bases de nuestra prosperidad y, finalmente, consolidar la posición internacional que el éxito de la España constitucional ha propiciado. Ante estas tres grandes tareas nacionales que la sociedad española tiene en el horizonte, personalmente cree en ese futuro y piensa que todos los españoles, sean cuales sean sus ideas y aspiraciones, podemos sumar energías y esfuerzos para hacer de España un país cada día mejor.

Se suspende la sesión a la una y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Rodríguez Zapatero**. *Contestando al discurso pronunciado por el señor presidente del Gobierno sobre el estado de la nación, le acusa de ser heredero de sí mismo y de su propia gestión y pasa a analizar lo que ha sido este último año para valorar el resultado de la política llevada a cabo por el Gobierno del señor Aznar. Afirma que los ciudadanos han rechazado las políticas antisociales, autoritarias y antiguas llevadas a cabo por el Gobierno, al que acusa además de autoritario, de ineficaz y de usar la mentira como instrumento de hacer política en problemas como el de la isla de Perejil y Gibraltar, poniendo especial hincapié en su crítica sobre la actuación del Gobierno en relación con la guerra de Irak. Se refiere asimismo a las mentiras que, según él, dijo el Gobierno en relación con la catástrofe ecológica del «Prestige», sobre el estado del barco, sobre su rumbo, sobre el tamaño de la mancha y sobre el estado actual de las playas, ocultando sus propios informes sobre el chapapote que se esconde bajo la arena. Asimismo acusa al Gobierno de haber abandonado un servicio público como es la seguridad ciudadana, aumentando la delincuencia y la inseguridad ciudadana un 25 por ciento, a la vez que descendían los recursos humanos y materiales. También dice que es ineficaz y rebosa mentiras la política de vivienda y la gestión ferroviaria y pide responsabilidades y respuestas sobre el accidente aéreo de Turquía, donde murieron 62 militares españoles, y sobre el accidente ferroviario en Albacete donde murieron 19 civiles. La ineficacia y la mentira, añade, se extienden también al ámbito de la política económica y social. Acusa al Gobierno del Partido Popular de haber privatizado el sector público a la medida de sus intereses, permitiendo que la especulación se adueñe del mercado inmobiliario y de buena parte de la riqueza y del futuro del país, en lugar de fomentar la innovación y la iniciativa empresarial, de impulsar la producción de ideas y mercancías o de apoyar a los emprendedores y fortalecer nuestra posición tecnológica. Afirma que el precio de la vivienda ha crecido en España el doble que en Francia, el triple que el conjunto de la Unión Europea y nada menos que once veces más que en Alemania. Critica las políticas llevadas a cabo en educación, en innovación tecnológica y en el mercado de trabajo, en el que, dice, la precariedad laboral afecta a la tercera parte de la población ocupada y en el que el salario mínimo interprofesional no llega a ser la mitad del salario mínimo de la media europea y en el que los accidentes laborales alcanzan los niveles más altos de Europa. Se refiere asimismo a la política de inmigración, en la que, asegura, también han fracasado y afirma que la presión fiscal ha subido casi tres puntos en proporción al producto interior bruto, en tanto que el gasto social ha bajado en dos puntos. Considera que se debe fortalecer el Pacto de Toledo y un sistema público de pensiones viable y de protección social, pero no metiendo miedo y creando alarma entre los pensionistas.*

A continuación explica las propuestas que el Grupo Socialista presentará como ejes de su compromiso electoral cuando dentro de nueve meses los españoles sean llamados a las urnas. Pedirá el apoyo para hacer un gobierno tolerante y laico, un gobierno sincero, un gobierno que cohesione España con el diálogo, un gobierno para una política exterior de Estado, un gobierno para renovar la democracia, un gobierno para consolidar un crecimiento económico basado en la innovación, el desarrollo tecnológico y la competencia auténtica, un gobierno para impulsar nuevos derechos sociales, un gobierno para combatir cualquier discriminación y para reducir las desigualdades; un gobierno que sea como nuestro país: decente y moderno.

Finalmente hace un breve resumen de los datos aparecidos en los medios de comunicación sobre lo sucedido en la Asamblea de la Comunidad de Madrid y pide disculpas a los ciudadanos por haber incluido en las listas del Partido Socialista a dos personas que han resultado indignas de ir en ellas y que han sido expulsadas inmediatamente.

Contesta el señor **presidente del Gobierno**. *Replica el señor* **Rodríguez Zapatero**, *duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Trías i Vidal de Llobatera**. *Informa que éste será su último debate de política general como portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) , circunstancia que le parece adecuada para hacer un balance de cómo ha transcurrido la presente legislatura. Expone que el último año ha sido difícil para el Gobierno: la catástrofe del «Prestige», su posicionamiento ante la guerra contra Irak, con la que discreparon, el accidente de los 62 militares en Turquía o las disfunciones de la red ferroviaria son algunos ejemplos que ilustran el balance negativo de los últimos meses. Reconoce que han sido situaciones difí-*

ciles no provocadas ni buscadas por el Gobierno, pero considera criticable la acción y las formas del Gobierno durante las diferentes y difíciles situaciones sucedidas a lo largo del último año. También es cierto que si alguien pensaba que con ello el Partido Popular estaba tocado y a veces hundido ha fracasado estrepitosamente y que basar toda la labor en el aprovechamiento de las desgracias es una pobre tarea, además de haberse mostrado absolutamente estéril. Sin embargo, el alivio de unos resultados electorales dignos en las pasadas elecciones no le eximen de las responsabilidades en las que ha incurrido en estos últimos doce meses.

Alude después a la mayoría absoluta alcanzada por el Partido Popular en las elecciones del año 2000 y al compromiso del presidente del Gobierno en el debate de investidura de seguir buscando el diálogo y la colaboración mantenida la legislatura anterior, pero a medida que fue transcurriendo ésta su percepción sobre la acción del Gobierno es que se había modificado notablemente, haciendo uso de la mayoría absoluta en materias como el «decretazo» y después con el desprecio por el cumplimiento de acuerdos a los que llegaron en los últimos años, citando como ejemplo los relacionados con el Plan Hidrológico Nacional. A esa creciente falta de diálogo debe añadir su también creciente discrepancia respecto al fondo, que es lo más relevante, dado que la acción del Gobierno ha cambiado en el fondo, es decir, en las prioridades políticas. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no puede estar de acuerdo con la política descentralizadora y de recorte de competencias de las comunidades autónomas que practica el Gobierno, y otro tanto cabe decir de su acción legislativa, donde se demuestra que no creen en u n Estado plurinacional. En definitiva, el balance del grado de colaboración mantenido por su Grupo durante la legislatura no puede ser positivo y lo lamenta. Han comprobado que la verdadera concepción del Gobierno respecto de la presencia y el papel de los grupo parlamentarios nacionalistas en este Parlamento es el utilizarlos cuando los necesita y olvidarse de ellos cuando no les hacen falta. Creen que este modo de comportarse es un error histórico del que necesariamente deberían aprender todos para el futuro y, por ello, afirma que la voluntad de colaboración por su parte existirá siempre.

Contesta el señor **presidente del Gobierno**. *Replica el señor* **Trías i Vidal de Llobatera** *y duplica el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Llamazares Trigo**. *Pone de relieve la improcedencia del debate sobre el estado de la nación durante el final del período de sesiones y en vísperas de las vacaciones, fechas que, dice, sólo interesan al señor Aznar.*

A continuación recuerda la catástrofe del «Prestige» y asegura que lo que hay de negro en esta catástrofe no está tanto en su origen como en la falta de soluciones ahora, fundado todo ello en el desprecio por el medio ambiente y los recursos públicos y en el desconocimiento de los informes técnicos. Encuentra insólito un Gobierno tan orientado a la derecha, tan predispuesto al elogio y tan agrio frente al debate, tan orientado hacia el recorte de los derechos y libertades democráticas. Recuerda la huelga general, la tragedia de la guerra de Irak, llena de embustes, dice, dirigida contra el derecho internacional e impuesta a los ciudadanos, detrás de la cual se dejaban ver mezquinos intereses económicos y sonrojantes ambiciones estratégicas y políticas, que son los mismos que laten en el fondo del golpe de la Comunidad de Madridon Asimismo se refiere a los movimientos ciudadanos en contra de la contrarreforma educativa. Aunque reconoce que los resultados de las elecciones últimas han sido mejores de lo que se esperaba para el Partido Popular, asegura que se ha abierto un nuevo ciclo político y los resultados de las elecciones no le permiten al señor Aznar lavarse las manos de la guerra ni de sus responsabilidades. Acusa al señor Aznar de romper los consensos construidos durante la transición en cuanto al modelo de Estado, la lucha antiterrorista, la política exterior, la Unión Europea, el modelo social y la voluntad de integrar el pluralismo social y territorial; le acusa asimismo de patrimonializar la Constitución y de negar día a día el diálogo, asegurándose la lealtad de determinados órganos del Poder judicial y ninguneando sin pudor al Poder legislativo. Por otra parte se siente orgulloso de haber vivido con muchos el ejercicio de ciudadanía y de compromiso por el destino de la sociedad con la pancarta y la movilización, que han sido y seguirán siendo una escuela de democracia y unos derechos constitucionales a los que Izquierda Unida no piensa renunciar. Afirma que la sociedad española intuye que las cosas no van tan bien, que el crecimiento se ha desacelerado, así como la creación de empleo y que se ha tardado medio año en aprobar los acuerdos sobre la siniestralidad laboral. También, y gracias a la política conservadora del Gobierno, España está a la cola de Europa en gasto social, con un deterioro de la educación pública, de la sanidad pública, con una insuficiencia de los servicios esenciales para la comunidad y una perspectiva que nos aleja de los estándares europeos. El déficit social, añade, se presenta en todos los capítulos de la protección social, en sanidad, en familia, en vivienda y en prestaciones para los mayores. No han sido menores, opina, los despropósitos en materia medioambiental, porque el

Plan Hidrológico Nacional no solamente está bajo sospecha en los tribunales, sino que ha sido paralizado por parte de la Unión Europea, o en materia de centrales nucleares, en política eléctrica, en gestión del territorio o en parques naturales. Denuncia que tras la ofensiva contra el Estado social y su red de seguridad están las multinacionales bancarias y de seguros que aspiran al bocado de las pensiones, que detrás de los intereses de la especulación urbanística y de los desorbitados precios de la vivienda están las inmobiliarias que han agradecido al Partido Popular que haya dado vía libre para dedicarse al negocio y abandonar su responsabilidad social y, tras la destrucción medioambiental, programada en forma de Plan Hidrológico Nacional, y tras un modelo económico y turístico insostenible se encuentran también los mimos actores y sus conocidos intereses.

Finalmente, apoyándose en el movimiento social de la huelga general su grupo quiere promover un nuevo modelo de desarrollo social y ecológicamente sostenible, con un programa de regeneración política y de participación democrática contra la corrupción, que dé respuesta a la inquietud de los ciudadanos, con la inclusión de valores alternativos como el de la paz y el de la solidaridad.

Contesta el señor **presidente del Gobierno**. *Replica el señor* **Llamazares Trigo**, *y duplica el señor* **presidente del Gobierno**.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) interviene el señor **Anasagasti Olabeaga**. *Menciona al pacto de investidura de hace siete años, del que afirma que no queda ni el recuerdo, porque su Grupo cumplió y el señor presidente no, sustituyendo el diálogo, la negociación y la tolerancia por la política de la crispación. Alude también a que al cabo de esos años no se ha terminado con ETA, a pesar de lo que entonces se dijo, aunque la actividad de ETA haya descendido, pero mientras la situación política se ha agravado.*

En cuanto a la celebración del vigesimoquinto aniversario de la Constitución, recuerda que en ella se habla de nacionalidades y regiones y, sin embargo, el presidente no tolera esa distinción, no asume hechos singulares y diferenciales y no acepta nada que no sea su cerrada y estrecha visión, mientras que transcurridos esos 25 años el Estatuto de Guernica sigue sin cumplirse.

Añade el señor Anasagasti que el presidente del Gobierno ha tenido especial empeño en esta legislatura en romper todos los equilibrios de la transición para excluir lo que no es genuinamente español. La propia Constitución habla de separación de poderes y, sin embargo, se ha dejado al Parlamento sin su capacidad de control, convirtiéndolo en un pesado rodillo. De tres años a esta parte el presidente ha elegido como modelo de actuación política la confrontación, la dureza en el lenguaje , el autoritarismo, la desestabilización del adversario, ahondando día a día en la sima que se agranda entre lo vasco y lo español. Si la democracia es diálogo y acuerdo, el presidente practica la exclusión, no hablando con el lehendakari ni con nadie. Es justamente esta actitud la que lleva al lehendahakari Ibarretxe a plantear una propuesta política para la convivencia, no para el desafío, no para el enfrentamiento ni para la desobediencia civil. Desea que en los nueve meses que le quedan para actuar, el señor presidente tome el impulso que tenía hace siete años y puedan tener otro debate sin la actual crispación.

Contesta el señor **presidente del Gobierno**. *Replica el señor* **Anasagasti Olabeaga** *y duplica el señor* **presidente del Gobierno**.

En representación del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria interviene el señor **Mauricio Rodríguez**. *Señala que a su Grupo Parlamentario le resulta difícil entrar en el debate a estas horas de la noche, cuando desde un lado de los bancos de este Parlamento se dice que todo va bien y desde el otro que todo va mal e incluso horriblemente mal. Anuncia un esfuerzo por ser breve dada la hora tan tardía, expresando la postura del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sobre los seis puntos que esta mañana el señor Aznar consideraba las prioridades de este país.*

Expone por último que están hablando de una sociedad democrática en la que no debe haber espectáculos como el que han dado hoy. La política tiene un factor de ejemplaridad ante los ciudadanos y han tenido un debate enconado, donde la palabra dominante hoy ha sido la mentira. Considera necesario que el Parlamento recupere el nivel de diálogo parlamentario y democrático y cuando se producen fenómenos de corrupción la ejemplaridad consiste en que los denunciemos y atajemos y que los partidos no se enfrasquen en esta lucha fratricida que produce efectos muy contraproducentes para la sociedadon El estado de la nación española es de salud democrática, de tolerancia y no crispación; no es el del debate que han tenido hoy, sino un debate con mucha más responsabilidad.

Contesta el señor **presidente del Gobierno**. *Replica el señor* **Mauricio Rodríguez**, *duplicando el señor* **presidente del Gobierno**.

Se suspende la sesión a las doce y veinticinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO.

— COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 200/000004.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños y guarden silencio.

Punto único del orden del día, comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, un año más el Gobierno comparece ante el Congreso para rendir cuentas de su actividad durante el curso político y para debatir con los grupos parlamentarios la situación de nuestro país. Es momento de hacer balance, y también de exponer nuestras aspiraciones para el próximo futuro, los objetivos que nos proponemos, las políticas que conviene seguir y los riesgos que debemos evitar.

Hemos vivido un año intenso en acontecimientos que pedían sentido de la responsabilidad. El Gobierno ha comparecido asiduamente ante la Cámara y aquí se han celebrado numerosos debates que han resultado clarificadores. El pasado 25 de mayo se celebraron elecciones locales y autonómicas. La alta participación confirma que el interés de los ciudadanos por los asuntos públicos se canaliza a través de la representación en las instituciones. Creo que los españoles han votado con sentido de lo que estaba en juego, valorando proyectos políticos y no meros estados de opinión. Ahora los ciudadanos esperan que las instituciones renovadas funcionen. Los dirigentes políticos no deben trasladar a ellas sus conflictos de partido sino asumir su responsabilidad.

Señora presidenta, la Constitución es la forma que los españoles hemos dado a la libertad. Este año celebramos su vigesimoquinto aniversario. La sociedad española es consciente del acierto histórico de nuestra transición, pero sobre todo aprecia el modelo de organización política administrativa y territorial surgida del pacto constitucional. La Constitución significa mucho para los españoles. La Constitución y los estatutos de autonomía que se derivan de ella forman una unidad coherente, que se ha demostrado eficaz sobre todo a la hora de ofrecer a los españoles mayores grados de libertad. Nuestro marco institucional ha permitido que una pujanza social que pocos sospechaban hace veinticinco años haya generado riqueza, empleo y bienestar. El Estado autonómico que la Constitución estableció ha dado expresión política a la diversidad de España, y lo ha hecho satisfactoriamente. Creo que el gran valor del marco constitucional reside en la concurrencia de todas las fuerzas políticas en el proceso constituyente. Ninguna modificación de nuestro marco institucional y de libertades es posible sin el mismo respaldo y la misma representación que le dio origen. Mantener el consenso tiene pues un valor fundamental. Nadie puede pretender reformar por su cuenta lo que hemos construido entre todos. Estoy seguro de no equivocarme si afirmo que creo que es el sentir de la gran mayoría de los españoles. Muchos ciudadanos pudieron vivir la Constitución como un éxito histórico excepcional. Para muchos otros, que por edad no vivieron ese proceso, la Constitución es sinónimo de normalidad democrática de un país plenamente integrado en su entorno. Para todos la Constitución es mucho más que un conjunto normativo, es una realidad, asimilada por la sociedad española, sin la que España no puede comprenderse como nación libre y plural. No es casualidad que los constituyentes preservaran la Constitución de intentos arbitrarios de revisión, remitiéndolos en las materias más sustantivas a la decisión de la soberanía popular radicada en la nación. Es ésta una reflexión que creo pertinente cuando se quiere someter el marco constitucional a tensiones y proyectos que quieren desbordarlo y, en definitiva, romperlo. En unos casos, se trata de la imposición arbitraria de una supuesta fecha de caducidad del texto constitucional, que le llevaría irremisiblemente a ser revisado. Esta es una idea que no dudo en calificar de irresponsable, porque la Constitución no es un arreglo transitorio ni un ajuste precario, sino una decisión constituyente de los españoles con vocación y garantía de continuidad. En otros casos, de lo que se trata es, pura y simplemente, de hacer quebrar el Estado constitucional y con él la convivencia entre los españoles. Iniciativas de presunta libre asociación son artificios extravagantes, carentes de encaje en el marco constitucional y en la propia construcción europea. Son intentos de usurpar la soberanía nacional, invocando supuestos ámbitos de decisión que no son sino sinónimos encubridores de independentismo. A la naturaleza constitucional y cívica de nuestro sistema de convivencia no puede contraponerse un proyecto étnico. Un proyecto de partido no genera derecho alguno a ser impuesto ni impone la obligación de ser aceptado, menos aún cuando ese proyecto resulta ser, objetivamente, el precio que se nos propone pagar a la violencia terrorista. Señora presidenta, señorías, durante estos años hemos gobernado con el propósito principal de aumentar la credibilidad y fortalecer la confianza en nuestras propias capacidades como país. Hemos articulado, defendido y llevado a la práctica un proyecto reformista y moderado, basado en la convicción de que el progreso y el bienestar de todos se consigue gracias a la máxima expansión de la libertad individual. Los

seis objetivos en que se ha basado la acción del Gobierno durante estos años han sido los siguientes: en primer lugar, fortalecer los instrumentos del Estado de derecho y la firmeza de la ley, para derrotar al terrorismo y socavar su apoyo social; segundo, modernizar nuestra economía y sanear las finanzas públicas, para reforzar las bases del crecimiento y del empleo; tercero, adecuar y modernizar los servicios públicos a las necesidades de nuestro tiempo, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; cuarto, completar el desarrollo del Estado de las Autonomías e impulsar, en consecuencia, la descentralización política y administrativa; quinto, impulsar la cohesión social y territorial de España, proporcionando bases para un desarrollo equilibrado en todas las comunidades; y, finalmente, contribuir activamente a la integración europea y fortalecer el papel de España en el mundo.

Señora presidenta, avanzamos en un camino claramente señalizado hacia el objetivo de derrotar al terrorismo. Al afirmarlo no creo que incurramos en el triunfalismo. Lo afirmamos desde la voluntad de la sociedad española y desde la confianza en la capacidad del Estado de derecho, en su eficacia y en su firmeza, para garantizar los derechos y las libertades. El terrorismo está sintiendo las consecuencias de su fracaso. Ni las mentes más embrutecidas de los terroristas pueden esperar ya la derrota del Estado democrático, ni existe la más mínima posibilidad de que el crimen rinda a nadie beneficios políticos. Ni las estrategias más falaces han conseguido desviarnos de nuestros principios, ni las ofensivas más brutales han minado nuestra voluntad común de acabar con esta lacra. **(Aplausos.)**

Lo que espera a los terroristas es el desmantelamiento de su entramado, es la certeza estadística de que serán detenidos y es el cumplimiento efectivo de las penas impuestas que podrán llegar a ser de hasta 40 años de prisión. Esto último ha sido dispuesto en una reciente reforma que junto a otras constituyen respuestas jurídicas que llevan en sí un mensaje inequívoco sobre la determinación del Estado de derecho de cerrar todo margen de impunidad a los terroristas. Es esencial conservar la unidad democrática ante el terror, plasmado en el Pacto por las libertades y contra el terrorismo. Esa unidad debemos reforzarla cada día, y debemos reforzarla en torno a la Constitución, a los estatutos y a la determinación de derrotar a los terroristas. Hace un año esta Cámara aprobaba con un amplísimo consenso la Ley de Partidos Políticos; semanas después el propio Parlamento instaba la ilegalización de las organizaciones políticas del terrorismo. La sentencia del Tribunal Supremo, declarando la ilegalidad de Batasuna, Euskal Herritarrok y Herri Batasuna, y las decisiones posteriores en aplicación de aquella han hecho posible que las elecciones del 25 de mayo hayan acabado con la representación terrorista en las instituciones. Estoy convencido de que esta fecha abre una nueva etapa en la trayectoria de nuestra democracia. Las elecciones han sido más libres. Se ha restablecido la dignidad de las instituciones democráticas donde aquella quedaba empañada por la presencia de estas organizaciones. Se ha acabado con la ofensa permanente a las víctimas, que veían a los cómplices de sus verdugos ocupar responsabilidades políticas, administrar presupuestos y financiar su ataque al Estado de derecho con dinero público. En definitiva, la democracia se refuerza como espacio de libertad frente al intento de los terroristas de convertirla en el ámbito de su impunidad.

Quiero referirme de manera especial a los avances que se han producido en la cooperación internacional contra el terrorismo. España hoy hace frente al terrorismo con la solidaridad y el apoyo de la comunidad internacional. La inclusión de las organizaciones ilegalizadas en la lista de grupos terroristas del Departamento de Estado de los Estados Unidos y en la lista de la Unión Europea son la demostración más concluyente del reconocimiento del empeño de todos los españoles y de la confianza en nuestro sistema legal y judicial. Además del progreso decisivo que se ha producido en varios ámbitos de esta colaboración, que la Cámara bien conoce, el futuro tratado constitucional de la Unión habilitará a las instituciones europeas para la adopción de medidas directas y, por lo tanto, más eficaces para el bloqueo de la financiación de grupos terroristas y de personas vinculadas a estos. De este modo, seguimos creando los instrumentos y condiciones para aumentar la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los tribunales. Estoy seguro de que SS.SS. participan conmigo en el reconocimiento de su esfuerzo y en la valoración de los resultados obtenidos. Cuentan plenamente con nuestra confianza en su profesionalidad y en la dedicación a la tarea de proteger los derechos de los ciudadanos. Señora presidenta, cuando el terrorismo muestra sus diferentes caras y quiere extender su amenaza, España no puede ser siempre receptora de la solidaridad y la colaboración de otros. Estamos comprometidos en esta lucha global, y así quise manifestarlo en la sesión especial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del pasado 6 de mayo, al asumir nuestro país la presidencia del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas. Desde esta responsabilidad España quiere contribuir a la respuesta de la comunidad internacional a la amenaza terrorista, y lo hará a partir de su propia experiencia y con la credibilidad de quienes saben bien lo que el terrorismo significa. Precisamente por esta experiencia, no quiero dejar de mencionar la importancia debida a las víctimas y a sus derechos. Su presencia y su testimonio son una dimensión esencial de la lucha contra el terrorismo. Por eso he propuesto que se habiliten los cauces necesarios para que las víctimas tengan acceso a los foros y organismos internacionales. La violación masiva y sistemática de los derechos humanos que produce el terrorismo debe recibir la atención que merece más allá del ámbito nacional. En este punto también

podemos decir con satisfacción que las instituciones de la Unión Europea desde el Parlamento al Comité de las Regiones han abierto un camino al reconocimiento de las víctimas, que debe tener continuidad y apoyo.

Señorías, el objetivo principal del Gobierno desde el primer momento ha sido la creación de empleo. Formar parte de la Europa del euro constituyó un requisito imprescindible para recuperar la confianza y fortalecer la economía. Para alcanzar este objetivo, la política económica del Gobierno se ha basado en dos ejes fundamentales: por un lado, la estabilidad; por otro, las reformas estructurales tales como las liberalizaciones de sectores, las privatizaciones y la apertura a la competencia interior y exterior. La sociedad española está inmersa en un proceso de cambio muy intenso; hay datos que por sí solos lo ponen de manifiesto. Durante siete años nuestro crecimiento económico ha sido, como media, superior al 3 por ciento anual y siempre por encima de la media de la zona euro. También en el último año España ha seguido creciendo a pesar de la atonía reinante en nuestro entorno. No cabe ya argumentar que si nuestra economía funciona es porque el viento económico mundial sopla a favor. Este nivel de crecimiento nos ha permitido aproximarnos a los niveles de renta de nuestros socios más prósperos. Si en 1995 nuestro nivel de renta era el 78 por ciento de la media europea, este año 2003 superaremos el 85 por ciento. También en condiciones de bienestar España es hoy más europea. La economía española se ha abierto. La inversión nacional en el exterior pasó de 21.000 millones de dólares en la primera mitad de los 90 a 234.000 millones de dólares entre 1996 y 2001. Hoy en nuestro país hay cerca de 16 millones y medio de empleos, 3.800.000 más que en 1996. Más de 16.700.000 trabajadores cotizan a la Seguridad Social, es decir, 4.200.000 más que hace siete años. La población femenina ocupada ha crecido un 43 por ciento y la tasa de paro registrado entre las mujeres es la más baja de los últimos veinte años. En los últimos doce meses se han creado en España 377.000 nuevos puestos de trabajo, de los cuales 253.000, es decir, dos de cada tres, han sido ocupados precisamente por mujeres.

Señorías, en estos siete años de Gobierno hemos trabajado también para eliminar desequilibrios, recuperar el dinamismo y fortalecer instituciones. El déficit público era del 6,6 por ciento del producto interior bruto en 1995. Alcanzamos el déficit cero en el año 2001. España es el único de los países de mayor tamaño de la Unión Europea que está ahora mismo en situación de equilibrio presupuestario, y esto lo hemos conseguido reduciendo en 7 puntos el peso del gasto público en la economía nacional. Hemos reducido el nivel de deuda pública del 68 al 54 por ciento del producto interno bruto. En el año 2002 la carga financiera de la deuda del Estado supuso cerca de 1.700 millones de euros menos que en 1996. Eso supone un ahorro considerable de recursos públicos que podemos dedicar a atender mejor las necesidades reales de los ciudadanos. Hoy el sector público ha saneado sus cuentas, y hemos introducido un nuevo procedimiento presupuestario que garantiza el control del gasto público. Nuestra economía ha ganado credibilidad. Los títulos de deuda española se colocan en los mercados sin el sobreprecio que teníamos que pagar en 1995. El diferencial de riesgo de la economía española respecto a Alemania o Francia ha desaparecido. Datos como estos no sólo son cuestiones técnicas, favorecen a los ciudadanos, nos permiten disfrutar de unos tipos de interés mucho más bajos, nos han permitido liberar recursos para llevar a cabo dos reducciones en el impuesto sobre la renta y eliminar trabas al ahorro y a la inversión empresarial. Son recursos que ahora los ciudadanos pueden emplear conforme a sus propias decisiones. En estos años creo que se ha demostrado que el bienestar no se crea con más gasto público. La sociedad del bienestar no se alimenta de utopías, se hace realidad con más empleo, con pensiones más seguras, con más oportunidades para todos. Hemos pasado de tener una Seguridad Social con un déficit de 500.000 millones de pesetas en 1996 a presentar en 2002 superávit por cuarto año consecutivo.

Desde 1996 todos los pensionistas han visto su poder adquisitivo garantizado por ley y mejorado en términos reales. Conforme al compromiso asumido en el debate del año pasado, el Gobierno ha remitido a la Cámara la ley del fondo de reserva de la Seguridad Social. Quiero anunciar a la Cámara que los buenos resultados de la Seguridad Social permitirán al Consejo de Ministros acordar el próximo viernes una nueva aportación al fondo de reserva por importe de 1.200 millones de euros, con lo que su cuantía alcanzará los 8.600 millones de euros. De este modo situamos su dotación casi un 50 por ciento por encima de los 6.000 millones de euros que se fijaron como objetivo a alcanzar el año próximo. Hemos trabajado, por tanto, para tener un sistema de pensiones seguro y viable, y en esta línea tendremos que seguir para dar respuesta a la realidad demográfica del futuro. Aunque las mejoras en la prevención laboral se han traducido en una contención de la siniestralidad, el número de accidentes mortales de trabajo sigue siendo inaceptablemente alto. Su reducción es prioritaria, y ese es el objetivo del acuerdo logrado con los agentes sociales en diciembre. La reforma legal aprobada por el Gobierno el pasado viernes refuerza las medidas de prevención de riesgos laborales. En los próximos meses el Gobierno materializará las restantes medidas contenidas en el acuerdo. Durante el último año el Gobierno ha continuado su política de apoyo a la creación de nuevas empresas y a la actividad de los trabajadores autónomos. Hemos dado respaldo a las iniciativas de los emprendedores, que son los principales protagonistas de nuestro dinamismo económico. Este año las pequeñas y medianas empresas no tendrán que pagar por fin el impuesto de actividades económicas. Las medidas acordadas recientemente servirán para mejorar la protección social de los trabajadores autónomos.

Después de seis meses de negociaciones, la Unión Europea ha aprobado la reforma de la Política Agrícola Común. Los objetivos de España se han cumplido. Desaparece el riesgo de abandono de cultivos. Los agricultores españoles seguirán recibiendo en torno a 6.400 millones de euros anuales, a los que ahora se añadirá una cantidad total de 2.700 millones de euros en el período 2007/2013. Al mismo tiempo, damos pasos hacia una agricultura más moderna, más centrada en la calidad de los productos, más preocupada por la mejora del medio ambiente y del desarrollo rural.

Señorías, el impulso a la competencia en los mercados ha supuesto un importante estímulo para el crecimiento económico y la creación de empleo durante estos años. Dentro de esta política el Gobierno promoverá nuevas iniciativas en el sector de la energía. En los próximos meses veremos la culminación del mercado ibérico de la electricidad. En el sector del gas se adoptaran las reformas necesarias para que en la estructura accionarial del gestor técnico del sistema no haya ningún agente en posición dominante. El plan de ahorro y eficiencia energética recientemente presentado vendrá a la Cámara en el próximo periodo de sesiones. Contempla iniciativas para cumplir los compromisos medioambientales asumidos en la Unión Europea y para lograr que el abastecimiento energético vaya acompasado con el crecimiento económico. Para reforzar las instituciones que velan por el buen funcionamiento de los mercados, el Gobierno aprobará un nuevo estatuto orgánico del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Señora presidenta, el empleo es para nosotros la mejor política social. Las oportunidades de trabajo están transformando las familias españolas. Nos acercamos al pleno empleo masculino, y las mujeres y jóvenes acceden cada vez en mayor medida al mercado de trabajo. La mejora del bienestar de nuestras familias es fruto de su propio esfuerzo en una sociedad que ofrece oportunidades. Es indudable que el empleo es la primera condición para acceder a una vivienda. Así es como más de tres millones de familias han adquirido una vivienda durante estos años. El Gobierno es muy consciente del problema originado por el precio de la vivienda. Dentro del margen de nuestras competencias hemos adoptado medidas para favorecer el mercado de alquiler y hemos aprobado un Plan de vivienda que aumenta en un 32 por ciento los recursos y que los concentra en las familias con rentas más bajas, en particular en los más jóvenes; pero la principal dificultad es el encarecimiento del suelo, razón por la cual hemos alentado iniciativas de las comunidades autónomas que tienen atribuida la competencia plena en esta materia. Parece evidente que hacen falta nuevos esfuerzos por parte de las diferentes administraciones.

Señorías, una formación y educación de calidad para todos los jóvenes es la mejor garantía de progreso continuado y de igualdad de oportunidades. Nuestro país ha venido mejorando en muchos ámbitos, pero el sistema educativo no estaba a la altura de las necesidades del tiempo presente. Necesitábamos un sistema educativo de calidad capaz de garantizar la adquisición de conocimientos, de premiar el esfuerzo y el mérito, de reconocer el trabajo y la valía de los profesionales. Un sistema que sitúe a los alumnos en la mejor disposición para enfrentarse a las exigencias de la vida adulta es la mejor inversión de futuro que podemos hacer. En el curso que ahora concluye hemos completado una reforma del sistema educativo de gran alcance, una reforma guiada por el sentido común, que se inició con las humanidades, prosiguió con las leyes de universidades y formación profesional y que tiene su elemento central en la Ley de calidad. El pasado viernes el Gobierno aprobó los programas comunes de enseñanza de la educación infantil, primaria y secundaria, que ahora deberán ser completados y desarrollados por las comunidades autónomas. Pocas cosas hay más importantes para un país que cuidar el rigor de lo que estudian los jóvenes. Por eso, hemos querido reforzar la enseñanza de la historia, la literatura, y la geografía de España, de Europa y del mundo; también los contenidos de matemáticas, ciencias y lengua. **(Una señora diputada: Y la religión.)** Los profesores, que han participado en la elaboración de los programas, tendrán ahora más respaldo en su insustituible tarea.

Una política social que mire al futuro, señorías, es también aquella que está comprometida con las familias, con los discapacitados y con los mayores. La sociedad española siempre ha tenido clara conciencia del papel insustituible de la familia. Su incuestionable protagonismo en la protección social y en la transmisión de valores exige nuestro apoyo. Crear mayores oportunidades de empleo, reforzar aún más el acceso de las mujeres al mercado laboral o reducir el impuesto sobre la renta es apoyar a la familia. Tal y como nos comprometidos, medio millón de madres que trabajan y tienen hijos menores de tres años están recibiendo ya 100 euros mensuales. La conciliación de la vida laboral y familiar también se ve favorecida con la eliminación durante un año de toda cotización social para las mujeres que se reincorporen al trabajo después de la maternidad. Complementando el Plan integral de ayuda a la familia que el Gobierno puso en marcha en el 2001, hemos presentado en este periodo de sesiones un importante proyecto de ley sobre familias numerosas. Más de 100.000 discapacitados han obtenido un empleo a través del INEM en los últimos siete años. Hemos remitido a la Cámara iniciativas muy necesarias, como los proyectos de ley de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y el referido a su protección patrimonial. La mejora de los servicios que reciben nuestros mayores debe continuar. Hemos propuesto una

reforma de la Ley de Seguridad Social para asegurar la igualdad de las pensiones en toda España. La dependencia es un reto de dimensiones crecientes que deberemos abordar, si es posible, mediante el consenso de las fuerzas políticas y los agentes sociales.

Señorías, desde el 1 de enero de 2002, la prestación de servicios de salud está en manos de todas las comunidades autónomas. Por eso, ahora tiene gran importancia asegurar el acceso a un catálogo básico de prestaciones para todo el territorio, que defina unos requisitos imprescindibles de calidad. La Ley de Cohesión y de Calidad del Sistema Nacional de Salud, que el Parlamento ha aprobado por unanimidad, representa esta garantía de una sanidad común; garantía que se verá reforzada con la tarjeta sanitaria individual, a la que confiamos que en breve se sumen todas las comunidades autónomas. El Gobierno promueve ahora un nuevo marco legislativo para los profesionales de la sanidad. Queremos garantizar su promoción, su movilidad, su formación y fomentar la investigación biomédica.

Señora presidenta, la sociedad española se siente preocupada por el número de delitos que se cometen en nuestro país. Nos enfrentamos a nuevas realidades sociales, especialmente en los grandes núcleos urbanos. Por eso, hace un año el Gobierno se comprometió ante la Cámara a desplegar una rápida ofensiva legal contra la delincuencia. Sigo creyendo, como entonces, que una sociedad civilizada no puede aceptar que existan resquicios de impunidad para quienes cometen delitos. En cumplimiento del plan de lucha contra la delincuencia, el Gobierno ha enviado a la Cámara reformas importantes en el Código Penal y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Con estas reformas, ahora en tramitación parlamentaria, queremos tener calles más seguras, queremos que nuestras fuerzas de seguridad puedan hacer un trabajo más eficaz, evitando la frustración ciudadana ante continuas detenciones y sentencias reiteradas que nunca llegan a traducirse en un cumplimiento efectivo de la condena. Las reformas impulsadas por el Gobierno incluyen, entre otras, medidas dirigidas a garantizar el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas para los delitos de máxima gravedad, y muy especialmente los de terrorismo; establecen un nuevo régimen de prisión provisional, que evitará que algunos delincuentes sigan violando la ley mientras están a la espera de juicio; impiden el paso al tercer grado penitenciario en tanto no haya sido cumplida una parte importante de la condena; elevan a la consideración de delito la reiterada comisión de una misma falta de lesiones o hurto, conductas que inciden de manera muy grave en la percepción ciudadana de inseguridad; sancionan con la expulsión de nuestro país a los extranjeros que estén en España en situación irregular y cometan delitos; finalmente, incrementan las penas contra la violencia doméstica y el tráfico de seres humanos, al mismo tiempo que sancionan nuevas formas de criminalidad que nuestro Código no contemplaba.

En dos meses, desde la entrada en vigor de los juicios rápidos, se han tramitado ya más de 28.000 procedimientos por está vía. El 45 por ciento de los delitos o faltas cometidos se está tramitando como juicios rápidos. Quiero decir que la Administración de justicia ha llevado a cabo un extraordinario esfuerzo de adaptación al nuevo sistema, que se ha visto acompañado por una dotación de medios, materiales y humanos, muy superior a la media de años anteriores.

Justicia y seguridad son las prioridades del presupuesto de este año, y lo serán en el ejercicio próximo. De esta manera seguiremos cumpliendo nuestro compromiso del debate del pasado año de convocar 20.000 plazas de Policía Nacional y Guardia Civil en tres años. El despliegue de estos nuevos efectivos está ya logrando algunos resultados durante los primeros meses de este año. La Orden europea de detención y entrega y la creación de equipos conjuntos de investigación penal son los frutos más importantes de la persecución de la criminalidad fuera de nuestras fronteras. España se ha distinguido por su dedicación a la construcción de un espacio común de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea.

Señora presidenta, el proyecto de convivencia que proponemos tiene muy en cuenta a las personas que hoy vienen a España para lograr un futuro mejor. Desde que accedimos al Gobierno, hemos trabajado para que esta inmigración sea una oportunidad para todos. Hoy, el número de inmigrantes con residencia legal en España es superior a 1.300.000, que son 800.000 más que en 1996. En este tiempo, el esfuerzo de integración y acogida realizado por la sociedad española ha sido extraordinario. En los últimos años, España ha sido el país con mayor tasa de crecimiento de inmigración. Nuestros objetivos están claros y se mantienen inalterados: facilitar la inmigración legal teniendo en cuenta las posibilidades de nuestro mercado de trabajo y de nuestro sistema de bienestar, impedir con medios adecuados la inmigración ilegal y combatir las redes de tráfico de seres humanos que la promueven. Esta es la orientación de la política de la Unión Europea, ratificada en el reciente Consejo Europeo Salónica, del que he tenido ocasión de informar ya a la Cámara. A estos mismos principios responde la reforma de la Ley de Extranjería que el Gobierno, conforme al compromiso del debate del año pasado, ha remitido a la Cámara y sobre la que espera con interés escuchar la opinión de la oposición parlamentaria.

Señora presidenta, ha sido en estos siete años cuando se han desarrollado en su integridad los acuerdos alcanzados en 1992 entre el Partido Socialista y el Partido Popular, cuya finalidad era culminar el modelo territorial que establece la Constitución. Hoy, España es uno de los estados más descentralizados de Europa, con una distribución de responsabilidades y de medios muy distinta a la de hace siete años. En este momento, sólo dos de cada diez funcionarios dependen de la

Administración general del Estado, e incluyo en esta cifra al personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales administraban en 1996 tan sólo el 33 por ciento del gasto público total; ahora, gestionan el 53 por ciento de los recursos totales. Hemos acordado con las comunidades autónomas y los ayuntamientos un nuevo sistema de financiación suficiente y estable. Su capacidad de decisión sobre un número importante de tributos les permite ejercer sus competencias conjugando autonomía y responsabilidad. La realidad autonómica está hoy, pues, más viva que nunca. Ahora estamos en una nueva etapa, que ya no puede ser la de la reivindicación sino la del ejercicio pleno de las importantes atribuciones políticas y la gestión de los servicios transferidos.

Para conseguir mayor eficacia y cohesión, debemos centrarnos ahora en dos cuestiones que considero fundamentales. En primer lugar, reforzar los instrumentos de cooperación entre las administraciones —la autonomía se hace en interés de los ciudadanos—, y para ello es esencial que ninguna administración establezca barreras entre españoles, y al mismo tiempo fortalecer las funciones básicas del Estado y de sus instituciones. La Constitución establece que el Estado es garante de la igualdad de derechos entre los españoles, y le atribuye responsabilidades que debe ejercer. El desempeño de nuevas funciones y responsabilidades por los ayuntamientos requiere también mejores atribuciones legales. Por eso, el Gobierno ha enviado a la Cámara un proyecto de ley de modernización del Gobierno local. Confío en que el amplio grado de acuerdo alcanzado en esta materia se mantenga a lo largo de su tramitación parlamentaria.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, sólo con una visión de España en su conjunto es posible abordar grandes proyectos nacionales, aquellos que refuerzan la cohesión, la integración y la solidaridad. Resulta crucial que el bienestar se extienda de manera efectiva por todo el territorio nacional y ofrezca oportunidades a todos los españoles con independencia de su lugar de residencia. El Plan de Infraestructuras del Transporte y el Plan Hidrológico Nacional han nacido con la idea de hacer una España más cercana, más competitiva y más vertebrada. La inversión prevista en el conjunto del Plan de Infraestructuras es de 102.000 millones de euros. Debemos ser conscientes de que es precisamente el equilibrio de las cuentas públicas lo que nos permite realizar una inversión tan importante. La red ferroviaria de alta velocidad empieza a desplegarse por toda España. **(Risas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ahora mismo, 1.500 kilómetros de trazado están en obras y el resto, hasta completar los 7.200 previstos, se encuentra en proyecto o en estudio informativo. **(Rumores.)** Dentro de apenas siete años, el ferrocarril de alta velocidad y el ancho de vía europeo no serán ya una excepción sino una norma, y esto es algo que transformará profundamente a nuestro país. Por su parte, la inversión total prevista en la red de autovías y autopistas es de 40.000 millones de euros, lo que permitirá ampliarla en 5.000 kilómetros. Quiero destacar que ahora mismo las inversiones más importantes se están haciendo precisamente en los ejes transversales para completar la malla de alta capacidad.

La ejecución del Plan Hidrológico Nacional prosigue a buen ritmo. Ya tenemos en marcha más del 46 por ciento de la inversión global prevista. Las obras del pacto del agua de Aragón constituyen una prioridad. Se ha presentado el estudio de impacto ambiental para el trasvase del Ebro y estamos invirtiendo en el abastecimiento de pueblos y ciudades, en la modernización de regadíos y en la mejora de la calidad del agua.

Durante este año, hemos tenido que afrontar la mayor catástrofe medioambiental de nuestra historia, provocada por el accidente marítimo del petrolero *Prestige* frente a las costas gallegas. Ello nos ha servido para recordar los riesgos sobre el entorno natural y la necesidad de adoptar medidas preventivas. El Gobierno aprobó medidas inmediatas para paliar las repercusiones económicas y sociales de las familias afectadas. En total, se están dedicando cerca de 300 millones de euros a las ayudas a los afectados y a la limpieza del litoral, en cuya regeneración miles de personas han llevado a cabo un trabajo que debemos agradecer. Está en marcha el proyecto de solución definitiva para los restos del hundimiento. Me gustaría destacar el cambio decisivo en las normas preventivas de seguridad marítima. Gracias a ellas se adelanta la prohibición de los petroleros monocasco en aguas comunitarias, se refuerza la inspección sobre los buques y se han suscrito acuerdos con Francia, Portugal, Alemania e Italia para alerta, control y, en su caso, expulsión de buques de las 200 millas. Por su parte, el Plan Galicia, con una inversión de 12.500 millones de euros, significa un impulso decisivo a la modernización de Galicia.

Señora presidenta, señorías, España está asumiendo mayores responsabilidades en la esfera internacional. Nadie pone ya en cuestión nuestra integración en la Unión Europea y la Alianza Atlántica, así como la apuesta histórica por la comunidad iberoamericana. Si la libertad, la democracia y los derechos de la persona son la base de nuestro consenso constitucional, nuestro sitio natural está con aquellos países que comparten esos valores. En estos años, el proyecto europeo ha dado pasos trascendentales. El euro ha sido un éxito que fortalece el mercado único y reporta grandes beneficios a los ciudadanos. Hemos impulsado la creación de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, así como las reformas económicas para alcanzar la sociedad del pleno

empleo en el horizonte del año 2010. Hemos apoyado desde el primer momento la ampliación, no sólo por sentido justicia histórica sino también porque nos beneficia y nos fortalece; vamos a sumar nuevos aliados, vamos a tener mayores oportunidades de intercambio comercial, social y cultural. He informado ya a la Cámara de los resultados del reciente Consejo Europeo de Salónica, donde hemos examinado el proyecto del tratado constitucional elaborado por la Convención. La Conferencia Intergubernamental tendrá que aprobar el texto final del futuro tratado; como saben SS.SS., es intención del Gobierno presentarlo a referéndum nacional.

El proyecto político del Gobierno es seguir haciendo más Europa sobre la base de un vínculo atlántico cada vez más sólido. Entiendo que éste debe ser un elemento esencial del consenso en política exterior. La Alianza Atlántica, ampliada ya a las nuevas democracias de Europa del Este, encarna de forma estratégica nuestra comunidad de valores y, por eso, en 1997 completó España la decisión de integrarse en la Alianza mediante nuestra integración en su estructura de mandos. Ahora, nuestro país contribuye a la reorientación de sus objetivos para hacer frente a las nuevas amenazas, al tiempo que se prepara para acoger la sede del cuartel general de las fuerzas terrestres del sur de Europa.

Señora presidenta, nuestras Fuerzas Armadas están desempeñando un papel significativo a la hora de hacer un mundo más libre y de ayudar a aquellas naciones que intentan salir adelante tras dolorosas guerras. Su profesionalización ha conseguido que estén mejor preparadas para estas tareas. Las tropas españolas están realizando una labor muy eficaz en lugares como los Balcanes, Afganistán o Irak, ya sea en misiones de mantenimiento de la paz, de estabilización o de ayuda humanitaria; lo hacen con enorme entrega y profesionalidad. Todos los españoles lamentamos el trágico accidente que acabó con la vida de 62 militares; sus familias merecen el reconocimiento, el afecto y el apoyo de todos.

Señora presidenta, España está más segura en un mundo donde se respete la legalidad internacional que en uno donde contravenirla no acarrea consecuencia alguna. De igual forma que solicitamos de países amigos su cooperación en la lucha contra el terrorismo en nuestro país, debemos prestar nuestra colaboración cuando se nos solicita para combatirlo. Debemos compartir los esfuerzos de las naciones democráticas y libres por defender los valores esenciales, mantener la seguridad y asegurarnos el cumplimiento de la legalidad internacional. El Gobierno comparte plenamente las nuevas propuestas de orientación de la política exterior y de seguridad de la Unión Europea. Conforme a ellas, la combinación de grupos terroristas de Estados que desafían la legalidad internacional y la proliferación de armas de destrucción masiva constituye una amenaza extraordinariamente grave que debemos afrontar conjuntamente los Estados Unidos y Europa. Creo que esa doctrina tiene elementos suficientes para ser adoptada y aceptada por los principales grupos de la Cámara.

Durante el último año, la atención del mundo se ha centrado en la crisis provocada por el régimen de Sadam Husein, obstinado en desafiar la legalidad internacional al incumplir las resoluciones de las Naciones Unidas. Ese quebrantamiento de la legalidad internacional suponía un riesgo muy grave para la seguridad de todos, incluido nuestro país. En atención al interés de España, promovimos una toma de posición clara por parte de la comunidad internacional. El Gobierno cumplió de manera muy amplia su deber de informar a la Cámara y a la opinión pública. Concluida la crisis, afirmo que España estuvo donde le correspondía estar; estuvo en defensa de un mundo más seguro, más libre y más respetuoso con la legalidad internacional. España ha contribuido con un importante destacamento de ayuda humanitaria a los esfuerzos que más de 40 países están llevando a cabo. La Resolución 1.483, que España ha copatrocinado y el Consejo de Seguridad ha adoptado por unanimidad, ha significado una visión compartida sobre Irak. De acuerdo con sus términos, nuestro país está participando en la estabilización de Irak, imprescindible para las tareas de ayuda humanitaria y la reconstrucción económica. Cooperaremos en la constitución de una autoridad interina iraquí que dé paso, tan pronto como sea posible, a un Gobierno representativo y a instituciones sólidas. El futuro de Irak pertenece al pueblo iraquí.

Señorías, España está comprometida con la estabilidad política y la recuperación económica de Iberoamérica. Con ese fin hemos actuado en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Mundial y en la Unión Europea. Por otro lado, en las relaciones bilaterales con nuestros socios de Europa y también con los Estados Unidos, hemos planteado iniciativas concretas en interés de la integración y el fortalecimiento político de los países iberoamericanos. Argentina ha sido objeto de una atención especial por nuestra parte. Hemos hecho todas las gestiones y esfuerzos necesarios para lograr que las instituciones financieras internacionales dieran el necesario respaldo a la estabilización económica del país. La Comunidad Iberoamericana de Naciones debe seguir trabajando para convertirse en una cada vez más sólida alianza política e institucional. En la próxima cumbre, como saben sus señorías, el ex presidente brasileño Cardoso presentará una reforma institucional que España ha impulsado. España seguirá apostando por la apertura de los mercados europeos a Iberoamérica, tal y como ya hemos hecho con los acuerdos con Chile y con México, y los que estamos negociando en este momento con Mercosur.

Señorías, la paz en Oriente Medio es ahora posible. La desaparición del régimen de Sadam ha dado más seguridad a la región y a todo el mundo. Por eso, hoy podemos estar más cerca de la convivencia pacífica

entre dos Estados. La responsabilidad primera de ese esfuerzo recae sobre las partes en conflicto, pero el compromiso de Europa y de los Estados Unidos, con la contribución de Rusia y de las Naciones Unidas, es fundamental para avanzar. España no ahorrará ningún esfuerzo para conseguirlo. En el último año, también hemos intensificado nuestras relaciones con todos los países del norte de África. Quiero destacar especialmente la satisfactoria evolución de nuestras relaciones con Marruecos. Estamos consolidando una relación madura y mutuamente beneficiosa, como corresponde a dos países vecinos que se respetan y que tienen tantos intereses en común. En Casablanca, se ha cometido recientemente uno de los atentados terroristas más brutales. Las autoridades y el pueblo marroquí saben que cuentan con nuestra solidaridad y nuestra cooperación.

Señora presidenta, señorías, esta será una legislatura de reformas hasta el último día. Iniciamos su recta final y quedan todavía importantes trabajos que llevar a cabo. Durante estos meses, el Gobierno se propone avanzar en el desarrollo de los grandes proyectos que han sido puestos en marcha. Abordaremos el desarrollo reglamentario de las nuevas leyes aprobadas por las Cámaras. En relación con el Plan Hidrológico Nacional, el Gobierno se propone licitar los primeros proyectos del trasvase del Ebro. De acuerdo con la previsión constitucional, el Gobierno presentará el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado; serán los terceros elaborados de acuerdo con la Ley de Estabilidad. Las Cortes Generales han aprobado ya el techo de gasto para el año 2004, que asciende a 117.260 millones de euros. Es intención del Gobierno que estos recursos sean distribuidos con arreglo a una serie de prioridades políticas que sitúan en primer término el reforzamiento de las funciones esenciales del Estado. Esto significa, en particular, un esfuerzo relevante en materia de seguridad interior y exterior, justicia y relaciones internacionales. Junto a ello, el gasto social, la inversión en infraestructuras y la investigación y desarrollo mantendrán su tendencia ascendente.

A lo largo de los últimos meses, el Gobierno ha dado cumplimiento a elementos sustanciales de su programa legislativo. Están en trámite parlamentario normas tan relevantes como la de protección de familias numerosas, de víctimas de la violencia doméstica, de no discriminación de las personas con discapacidad, de reforma de la prisión provisional, la reformas de la Ley de Extranjería, de las leyes orgánicas del Poder Judicial y de modificación del Código Penal, de la Ley General Presupuestaria y de la de gobiernos locales. Asimismo, el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental para el nuevo Tratado constitucional de la Unión Europea requerirá especial atención, también aquí en la Cámara. Esta es la razón, o el conjunto de razones, por las cuales el Gobierno acaba de solicitar a la Cámara que celebre sesiones extraordinarias en el mes de julio. En nombre del Gobierno, agradezco a las Cámaras la intensidad de su trabajo.

Señora presidenta, señorías, del mismo modo que en la anterior legislatura, quiero anunciar a SS.SS. que este mandato, que esta legislatura, también concluirá en su plazo. A primeros del año 2004, los españoles serán convocados a las urnas para votar en el mes de marzo. El programa que impulso como presidente del Gobierno nunca ha sido, señorías, un proyecto personal, es el programa de un partido político que ha merecido la confianza mayoritaria de los ciudadanos en las dos últimas elecciones generales. Siempre he estado convencido de que la fortaleza de una democracia la da, más allá de las personas, la seriedad de los proyectos políticos y la solidez de los partidos. **(Aplausos.)** En marzo, los ciudadanos decidirán a quién confían la responsabilidad de gobernar. La estabilidad política, la prosperidad económica y la proyección internacional conseguidas en los últimos años ponen a nuestro país en una buena posición para afrontar el futuro. Del modo en que actuemos dependerá el bienestar de España y las oportunidades de los españoles.

Señora presidenta, señorías, España tiene una base bien cimentada, que es lo mucho conseguido en estos 25 años, y tenemos en la Constitución el mejor instrumento para continuar juntos este camino de libertad, de progreso y de convivencia. Nadie puede decir cabalmente que la realidad nacional de España sea hoy un problema o una limitación. España ha dejado de tener cuentas pendientes consigo misma. La superación de las anomalías que dividieron a tantas generaciones nos ha permitido por fin a los españoles sumar nuestras energías en un proyecto común. Sin embargo, bien sabemos que la realidad de un país no es una foto fija. El progreso exige mantener la dirección correcta, que la modernización no se detenga depende de nosotros, sólo de nosotros porque, si llegamos a cansarnos o a recelar de la normalidad, nos veríamos paralizados o, aún peor, retrocediendo. Si no valoramos lo que tenemos, o si lo consideramos como algo dado que no merece aprecio, podríamos enfrentarnos en el futuro a los riesgos de la inestabilidad política, del estancamiento económico o del aislamiento internacional. Por eso, tenemos que poner en valor nuestras instituciones, perseverar en el camino de las reformas y mantener nuestro papel en el mundo.

Quiero plantear, al final de mi intervención, tres tareas que, a mi juicio, pueden ser compartidas por la gran mayoría de la sociedad. En primer lugar, afianzar la estabilidad de nuestro sistema institucional y fortalecer las funciones esenciales del Estado. El pacto constitucional supo interpretar la ambición de la sociedad española de superar asuntos que la dividieron durante demasiado tiempo; volver a situar a la sociedad española en el cuestionamiento de lo importante no haría sino volver a cargar sobre sus espaldas los mismos lastres que la impidieron avanzar. A veces se presentan

propuestas de reforma que abren demasiadas incertidumbres. Tales propuestas han dejado últimamente de ser propias de fuerzas políticas minoritarias para encontrar sorprendente acogida en partidos con vocación y experiencia de Gobierno. En lugar de poner en cuestión los fundamentos del Estado, deberíamos ocuparnos de fortalecer sus funciones básicas: aquellas que nos dan cohesión como sociedad, las que refuerzan nuestro porvenir como nación plural y las que cumplen el mandato constitucional de solidaridad entre todos los españoles.

La segunda tarea que propongo es afianzar las bases de nuestra prosperidad. Los españoles tienen ya al alcance de la mano la oportunidad de lograr la convergencia con los niveles de empleo, de renta y de bienestar de los países europeos más prósperos, pero sólo podremos alcanzarlos si perseveramos en las reformas; reformas para favorecer el empleo, para consolidar nuestro sistema de Seguridad Social o para aumentar la competencia; reformas a las que preceda el diálogo, buscando siempre los más amplios acuerdos sociales. Mantener la exigencia de una educación de calidad, reconocer la iniciativa empresarial, estimular el espíritu de innovación y la investigación científica o extender la sociedad de la información son también condiciones indispensables que garantizan que el impulso de modernidad de nuestra nación sea perdurable. Las viejas ideas sólo conducen a viejos problemas; los impuestos altos, el gasto público excesivo y el intervencionismo en la actividad económica, ya sabemos que nos conducen al desempleo, a la falta de oportunidades y a la carencia de iniciativas.

La tercera tarea es consolidar la posición internacional que el éxito de la España constitucional ha propiciado. Ninguna sociedad ha mejorado cuando se ha aislado internacionalmente. España ha asumido compromisos en el concierto mundial ante problemas que nos afectan a todos. No debemos recelar de nuestra posición ni debemos dar la espalda a las posibilidades de un mundo cada vez más abierto. Esto es sencillamente impensable cuando se tiene la ventaja de contar con un idioma que compartimos más de 400 millones de habitantes en el mundo. Cuanto más se abra España a la globalización, cuanto más participe, mejores oportunidades habrá para los españoles y mejor defendidos estarán sus intereses. Hoy España puede tomar parte en el diseño y consolidación de un orden internacional preocupado por la seguridad y contribuir a que los frutos de la globalización lleguen a todas partes. Y con esa mentalidad debemos actuar en las instituciones internacionales.

Señora presidenta, señorías, hasta aquí he querido exponer las que, desde mi punto de vista, son las tres grandes tareas nacionales que la sociedad española tiene en el horizonte. Yo creo en ese futuro y pienso que todos los españoles, sean cuales sean nuestras ideas y nuestras aspiraciones, podemos sumar energías y esfuerzos para hacer de España un país cada día mejor.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos de los señores diputados del Grupo Popular, puestos en pie.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Era la una y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Señorías, antes de reanudar el debate, quiero poner en conocimiento de la Cámara que se encuentra en la tribuna de invitados don Andrés Zaldívar Larraín, presidente del Senado de Chile, a quien desde aquí enviamos un cordial saludo. **(Aplausos.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, este es el último debate sobre el estado de la Nación de esta legislatura; es también el último que usted realiza. Ha querido presentar aquí el balance de los años de su presidencia, pero a estas alturas es usted heredero de sí mismo, de su propia gestión, y nada mejor que analizar lo que ha sido este último año para valorar el resultado de esa política. Por cierto, señor Aznar, este no ha sido un año de paz, de concordia y de prosperidad. Vino usted al debate del año pasado tras haber cambiado la mitad de su Gobierno como consecuencia del descrédito de sus ministros y el rechazo social a su gestión a lo largo de la primera mitad de la legislatura. En esta ocasión no ha habido cambios, aunque sí aplicara los mismos criterios que el año pasado, el cambio debería ser mucho mayor en su gabinete. Entonces le dijimos que los ciudadanos rechazaban sus políticas antisociales, autoritarias y antiguas. Este año hemos constatado que su Gobierno, además de autoritario, es ineficaz; que su Gobierno, además de autoritario e ineficaz, usa la mentira como instrumento de hacer política. Para usted y su Gobierno en política vale todo, señor Aznar. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** No habíamos terminado aún el debate del año pasado cuando vivimos el episodio de la isla Perejil. En aquel momento el Partido Socialista demostró, como siempre **(Rumores.—Risas.),** su lealtad a España y su responsabilidad

en problemas de Estado, pero estará usted de acuerdo en que este hecho ya era una muestra de los resultados de una política exterior que además de haber sido diseñada por usted de forma tan unilateral como autoritaria, ha resultado profundamente ineficaz. Fíjese si fue ineficaz que tuvo que echarle una mano el señor Powell para arreglar el problema con Marruecos. Con Gibraltar ni el señor Powell ni el señor Bush pueden ayudarle a tapar las mentiras que usted y su Gobierno nos han contado durante los últimos años. **(Rumores.)** Pero si se trata de ilustrar el autoritarismo, la ineficacia y la mentira, la actuación de su Gobierno en la guerra de Irak se lleva la palma. En septiembre le advertí, en este mismo lugar, que no apoyaría una intervención en Irak. Fijamos nuestra posición de manera clara y firme con muchos meses de antelación. Era evidente ya entonces que sus pasos iban mal encaminados, dirigidos a una guerra llena de mentiras. **(Rumores.)** Mintieron cuando dijeron que había armas de destrucción masiva; mintieron cuando dijeron que había un peligro inminente para la seguridad mundial y mintieron cuando dijeron que trabajaban por la paz, y como para su Gobierno todo vale, apoyaron el bombardeo de la población iraquí que ocasionó la muerte de miles de personas, incluidos dos ciudadanos españoles que yo quiero recordar hoy aquí. **(Aplausos.)** Y, a diferencia de lo que ocurre en Estados Unidos y Gran Bretaña, ustedes se encargan de impedir que haya una investigación que aclare su actuación y la verdad, para que sepamos, de una vez, la verdad sobre las armas de destrucción masiva. Señor Aznar, ¿de verdad valía la pena destruir los ejes de nuestra política exterior a cambio de todo esto? ¿De verdad valía la pena romper el consenso con todos los grupos de esta Cámara a cambio de lo que estamos viendo?

Antes de que ustedes apoyaran aquella guerra injusta soportamos la mayor catástrofe ecológica de la historia de España. Los ciudadanos presenciaron escandalizados cómo, por su incompetencia, el accidente de un petrolero se convertía en una gran catástrofe y cómo, por su desidia, por su insensibilidad, por su abandono de los servicios públicos y por su ineficacia, la catástrofe se convertía en un escándalo social de enormes proporciones, un escándalo que se multiplicó al constatar todos los españoles las mentiras que ustedes decían sobre lo que estaba ocurriendo. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Cisneros Laborda: ¿Otra vez?)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cisneros, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Mintieron sobre el estado del barco, mintieron sobre su rumbo, mintieron sobre el tamaño de la mancha, mintieron y mienten sobre el estado de las playas, ocultando sus propios informes sobre el chapapote que se esconde bajo la arena **(Rumores.),** y como su ministro Cascos es un centrista, en un alarde de autoritarismo, afirmó que si volviera a ocurrir, volvería a hacer lo mismo. Y, como para ustedes vale todo, encargaron al fiscal general que en vez de perseguir a los responsables, persiguiera a los que denunciaron el problema, a Nunca Máis. ¡Qué desfachatez! **(Aplausos.)** Lo más grave es que abandonaron a los marineros y a los voluntarios a su propia suerte, sin asumir, al día de hoy, ninguna responsabilidad, y supongo que aún recuerda a aquellos marineros en las Rías Bajas, luchando con sus manos contra el chapapote y preguntándose dónde estaba el Gobierno de España, dónde estaba su Gobierno, señor Aznar, en aquellos momentos. **(Una señora diputada: Cazando.)**

Tras la catástrofe del *Prestige,* usted quiso tomar la iniciativa y un año después de negarme en este Parlamento que hubiera un grave problema de inseguridad ciudadana en nuestro país, le escuchamos decir, con una de sus típicas bravuconadas, que iba a barrer las calles de delincuentes, eso sí, después de haber barrido las calles de policías: 7.000 policías menos desde que usted gobierna en España y teníamos que tener 4.000 más. **(Aplausos.)** Usted ha abandonado un servicio público en estos siete años, la seguridad ciudadana, que es la primera obligación del Estado. Su política en materia de seguridad se resume en otra frase que pronunció el delegado de su Gobierno en Madrid: El que quiera seguridad que se la pague. Es decir, aquellos que tengan rentas altas sí pueden tener seguridad. En lo que va de año, en Madrid ha habido 59 muertes violentas. Con usted al frente del Gobierno, señor Aznar, la delincuencia y la inseguridad ciudadana han aumentado un 25 por ciento, a la vez que descendían los recursos y los medios humanos y materiales.

También su política de vivienda es ineficaz y rebosa mentiras. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** En 1996 usted anunció que se proponía abaratar el precio de la vivienda en España, liberalizando. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Como todas sus liberalizaciones, era falsa, igual que la que hizo el señor Cascos y anunció aquí en un decreto-ley en el año 2000. Han pasado siete años de su Gobierno y el precio de la vivienda sube más que en ningún país europeo y, como todo vale, su ministro nos contó otra mentira: la culpa es de los españoles que, como son muy ricos, pueden pagar viviendas muy caras, señor Cascos.

Ineficacia y mentira también es su gestión ferroviaria. Todo lo que rodea la construcción del tren de alta

velocidad a Zaragoza, Lleida y Barcelona está plagado de incompetencia y de ineficacia. No sabemos cuándo entrará en funcionamiento, porque cada mes se nos anuncia un nuevo retraso, pero ya sabemos que costará un 40 por ciento más de lo que estaba presupuestado. ¿Cómo puede explicar usted que hayan buscado a una empresa encargada de un sistema de señalización y seguridad en Italia, donde está por desarrollar y que no tiene por tanto ninguna experiencia en alta velocidad? Si atendemos al criterio del Colegio de Geólogos de Aragón, ni siquiera está garantizada la estabilidad y la seguridad del trazado y esto exige una explicación en el Parlamento, señor Aznar. ¿Y qué han hecho ustedes? Lo de siempre: culpar a los geólogos; culpar a los que denuncian un problema con razones técnicas. Son ineficaces haciendo ferrocarriles de alta velocidad, es bastante evidente, pero son también ineficaces manteniendo la red antigua. ¿Sabe usted cuánto tiempo llevaba presupuestada la modernización de la línea férrea en el tramo de Chinchilla? Se lo digo yo: tres años, y tres años después de haber anunciado la inversión en el tramo de Chinchilla, donde hubo un gravísimo accidente y de no haberla ejecutado, dicen que la culpa es de la burocracia. Echan la culpa a los funcionarios. Siempre hay alguien a quien echar la culpa de su incompetencia, señor Aznar. Eso sí, reconozco que son muy eficaces para inaugurar las primeras traviesas de cada nueva línea de ferrocarril en campaña electoral. **(Aplausos.)** Y como todo vale para ustedes, viene aquí hoy sin haber dado todavía respuesta a las legítimas preguntas que todos les hacemos sobre dos gravísimos y recientes accidentes, uno en Turquía, donde murieron 62 militares españoles —desde aquí mi recuerdo a sus familias—, y otro en Albacete, donde murieron 19 civiles. Viene usted sin respuestas porque, en su peculiar concepción de la democracia, viene usted al Parlamento a hacer preguntas, viene usted al Parlamento a atacar a la oposición, que es lo que hace con todo aquel que se atreve a denunciar su incompetencia, su ineficacia y sus mentiras. **(Aplausos.)**

En este año han pasado cosas muy serias; ni han dado respuestas ni asumen responsabilidades. Usted, que ganó unas elecciones prometiendo comisiones de investigación en el Parlamento, ha perdido una irrepetible oportunidad de hacer que sus actos políticos estuvieran a la altura de sus palabras, como quería Cervantes para los hombres de honor. Se han negado a que este Parlamento investigue sobre las mentiras de las armas de destrucción masiva que sirvieron de excusa para la guerra de Irak, a que investigue sobre el *Prestige* o sobre el accidente del avión militar. Han pasado cosas muy serias en este país, sin que se hayan aclarado, porque ustedes no han querido, y sin que se asumieran responsabilidades políticas, responsabilidades, señor Aznar, que sólo a ustedes les corresponden.

Nada queda de aquel Aznar que leía a Azaña y que decía hablar catalán en la intimidad, pero esto era cuando necesitaba los votos de los nacionalistas para gobernar; ahora, con la mayoría absoluta, ha reaparecido el auténtico Aznar, el que, para mejor servicio de Bush, habla con acento tejano **(Risas.—Aplausos.)** y, para sorpresa de todos.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** ..y para sorpresa de todos, en lugar de hacerlo en la intimidad, lo hace en público. Señor Aznar, se va usted como llegó. Poco le importaron los medios para alcanzar el poder. Para alcanzar el poder valía todo y todo sigue valiendo para conservarlo. **(Aplausos.)**

La ineficacia y la mentira se extienden también al ámbito de la política económica y social. Dijeron ustedes que iban a modernizar la economía. Dijeron que para ello iban a impulsar la liberalización y la competencia económica en nuestro país. Dijeron que liberalizarían el mercado del suelo para abaratarlo. Prometieron además un gran plan de innovación y desarrollo tecnológico. Esto es lo que dijeron, pero era mentira, porque lo que han hecho es concentrar el poder económico, financiero y mediático en unas pocas manos: las de sus amigos. Han privatizado el sector público a la medida de sus intereses. Lo que han hecho ha sido permitir que la especulación se adueñe del mercado inmobiliario, de buena parte de la riqueza y del futuro del país. En lugar de fomentar la innovación y la iniciativa empresarial, en lugar de impulsar la producción de ideas y mercancías, en lugar de apoyar a los emprendedores y fortalecer nuestra posición tecnológica, ustedes están enterrando en ladrillos la mayor parte de nuestras energías productivas. Cada año más de la mitad de toda la inversión de nuestro país se destina al sector de la construcción y lo más dramático es que, a pesar de que ustedes han apostado por un modelo de crecimiento económico basado en el sector inmobiliario, la vivienda es un grave problema en nuestro país para la mayoría de los ciudadanos, es decir, para los que menos recursos tienen, especialmente para los jóvenes y para muchos trabajadores. Señorías, a lo largo del pasado año se ha construido en España el mismo número de viviendas que… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Albendea, guarde silencio. Señor De Luis, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** …en Francia y Alemania juntas, un área cuya población duplica largamente la española. Sin embargo, el precio de la vivienda ha crecido en España el doble que en Francia, el triple que en el conjunto de la Unión Europea y nada menos que once veces más que en Alemania. Desde que usted gobierna el precio de la vivienda se ha duplicado y en Madrid prácticamente se ha triplicado. El esfuerzo medio se sitúa en el 45 por ciento del salario

bruto, cuando la media europea está en el 30 por ciento de ese salario bruto para los trabajadores. Usted dice que nuestra economía crece, pero no dice en qué estamos invirtiendo la mayor parte de la renta generada por la caída de tipos de interés, ni a qué estamos destinando como país el excepcional caudal de recursos liberados por nuestra convergencia en tipos de interés con la zona euro. ¿Acaso a modernizar la estructura productiva de nuestro país? ¿A mejorar y mantener las carreteras, unas carreteras en las que mueren cerca de 6.000 personas cada año como consecuencia de los accidentes de tráfico? ¿A mantener la red ferroviaria o los aeropuertos? ¿Estamos aprovechando la coyuntura para invertir en educación e investigación, para mejorar nuestra productividad a la que no ha hecho ninguna referencia hoy en su intervención? La respuesta es no, señor Aznar. Durante los últimos años el crecimiento de la productividad española no sólo está prácticamente estancado, sino que desde que usted gobierna hemos bajado en cuatro puntos porcentuales en relación con la productividad media europea. Señor Aznar, ustedes no están preparando la economía española para afrontar los retos del futuro a medio y largo plazo. Alardean ustedes de que crecemos más que la Unión Europea, pero no dicen que este modelo de crecimiento es insostenible, que no podemos basar nuestro desarrollo en el crecimiento y en la ayuda que recibimos a través de los fondos europeos. Ustedes no dicen que estos son los dos únicos elementos que están haciendo posible ese crecimiento del que tanto presumen y que sin ellos nuestro crecimiento sería inferior al crecimiento de la media europea. Nuestro desarrollo, señor Aznar, señorías, tiene que basarse en la inversión productiva, en el avance tecnológico, en el impulso a la educación, en una Administración pública ágil y eficiente. Estos son los factores que pueden configurar una economía moderna, con más productividad, con más competitividad y con más bienestar social. En educación, por ejemplo, han hecho todo lo contrario: ni un céntimo más, ni un profesor más y además nos han hecho retroceder a situaciones preconstitucionales con sus decisiones sobre la enseñanza de la religión. **(Aplausos.)** Además, ustedes, señores del Gobierno, saben que este es el camino y saben que no lo están siguiendo. Nunca como hasta ahora habíamos tenido un crecimiento tan bajo de la productividad. Ustedes están contagiando su ineficacia a la economía española. En los indicadores de innovación tecnológica estamos a la cola de Europa y en inversión pública para investigación y desarrollo somos los terceros de Europa, pero por la cola, claro está. Ustedes deberían dedicar cada año un billón de pesetas más —un punto más de nuestro producto— para alcanzar la media europea en inversión pública en investigación, desarrollo y lo que es fortalecer nuestro aparato tecnológico. En el uso de nuevas tecnologías usted, su Gobierno, ha situado a España en el puesto 27 de la clasificación mundial, por detrás de Portugal, India y Túnez. En usuarios de Internet tenemos la mitad de la media europea. ¿Necesita más datos que muestren que su plan INFO XXI también era mentira? Algo tendrá que ver con todo esto lo que ha pasado en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, algo tendrá que ver con el hecho de que muy pronto podamos decir que hemos tenido tres ministros, tres presidentes del Consejo de Investigaciones Científicas y tres sonoros fracasos de su gestión, señor Aznar. **(Aplausos.)**

España, que en muchas ocasiones ha perdido oportunidades decisivas para impulsar su desarrollo, tenía y tiene aún planteado el reto de estar en el grupo de países que lidere la nueva sociedad, la sociedad competitiva que es la sociedad avanzada en el conocimiento y las nuevas tecnologías. Esa tenía que haber sido la contribución de su Gobierno y, sin embargo, usted ha usado Telefónica, la principal empresa española en el sector de las telecomunicaciones, para colocar a sus amigos, que no dudaron en repartirse 80.000 millones de pesetas en indemnizaciones a la primera de cambio. Es usted el principal responsable y el único beneficiado de que Telefónica haya invertido y perdido cantidades ingentes de dinero en financiar una estrategia de control de medios de comunicación para ponerlos al servicio de sus intereses políticos y de su partido. **(Aplausos.)** Un billón de pesetas ha costado su aventura. No creo que ni los accionistas de Telefónica, que ya sufrieron las consecuencias, ni los 15.000 trabajadores, que ahora las van a sufrir, ni los usuarios del servicio vayan a agradecérselo. Telefónica, señor Aznar, es el mejor ejemplo de cómo su política de privatización, de liberalización y de introducción de competencia es una gran mentira, como la del suelo, por cierto.

Tampoco han introducido competencia en sectores como la electricidad, la telefonía fija o la distribución de productos petrolíferos, lo que ha perjudicado a todos los ciudadanos que no son sus amigos, y lo ha reconocido hoy al hablar de estos sectores y al anunciar cambios en lo que es la instancia que regula la competencia en nuestro país. Si quiere un ejemplo de ineficacia, diríja su mirada al sector eléctrico, con graves síntomas de insuficiencia de capacidad. Este año los apagones y cortes de luz comenzaron un mes antes del inicio del verano.

Su liberalismo también es mentira. Ustedes no son liberales; ustedes son intervencionistas, como ha sido siempre la derecha española. **(Aplausos.)** Con su intervencionismo arbitrario e interesado están dañando el funcionamiento de la economía de mercado. Hacer favores y controlar a través de amigos las empresas privatizadas no son prácticas que caractericen una economía y una democracia modernas. Por cierto, señor Aznar, ustedes hicieron un decreto-ley contra una empresa privada en uno de los más clamorosos abusos realizados desde el poder en la España democrática. Ahora el Tribunal Supremo ha obligado al Gobierno a indemnizar a Sogecable por los perjuicios causados por

aquella decisión. **(Protestas.)** Más de 4.000 millones de pesetas pagaremos los contribuyentes españoles por culpa de ustedes. ¿Se acuerda, señor Cascos, cuando el fútbol era de interés general? Seguro que se acuerda, pero usted sigue ahí sentado, señor Cascos. **(Aplausos.)**

Señores del Gobierno, una economía con escasa competencia y bajos niveles de productividad, como la que ustedes están impulsando, sólo puede competir con las economías de nuestro entorno a través de un mercado laboral con contratos precarios y bajos salarios; un mercado de trabajo en el que la precariedad laboral afecta a la tercera parte de la población ocupada, en el que nueve de cada diez contratos de trabajo son temporales y en el que los salarios de los trabajadores temporales son un 40 por ciento inferiores a los del resto; un mercado en el que el salario mínimo interprofesional no llega a ser la mitad del salario mínimo de la media europea y en el que los accidentes laborales alcanzan los niveles más altos de Europa.

Señorías, una parte creciente de nuestros trabajadores son inmigrantes. Se trata de un fenómeno nuevo en términos históricos para un país tradicionalmente emigrante. Ello exige una política de Estado, buenas leyes, buenas políticas de integración, recursos sociales, buenas políticas de control de fronteras y, sobre todo, exige un alto grado de consenso y diálogo político y social. Aquí ustedes han fracasado una y otra vez, hasta tres veces; ya sabe: tres ministros, tres leyes y tres fracasos sonoros en política de inmigración. **(Aplausos.)** Y el fracaso es aún más notable cuando desde el primer día tuvo el ofrecimiento del principal partido de la oposición para hacer un amplio consenso nacional en torno al fenómeno de la inmigración. Usted quiso ir solo y ese ha sido el resultado de una política de inmigración desordenada, de una legislación que tiene que cambiar y de un momento en el que esa política de ordenación adecuada y de control de fronteras no se está produciendo. Con este modelo económico es difícil sostener un Estado de bienestar moderno. Ustedes dicen que han bajado los impuestos, pero todo el mundo sabe, porque está en las estadísticas oficiales, que los impuestos han subido en nuestro país. **(Risas.—Rumores.)** Desde que ustedes gobiernan…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Desde que ustedes gobiernan, la presión fiscal ha subido casi tres puntos en proporción al producto interior bruto, en tanto que el gasto social ha bajado en dos puntos. El 20 por ciento es lo que dedica hoy nuestro país a gasto social en relación con el producto interior bruto. Ese 20 por ciento está hoy más lejos de la media europea, a dos puntos de la misma —que en estos momentos se sitúa en el 27 por ciento—, que cuando ustedes comenzaron a gobernar.

Debemos fortalecer el Pacto de Toledo y un sistema público de pensiones viable y de protección social, pero desde luego la peor manera de hacerlo es utilizar este asunto políticamente, metiendo miedo y creando alarma como usted ha hecho en la última campaña electoral en relación con los pensionistas. **(Aplausos.)** Vivimos en un país en el que cinco millones y medio de pensionistas cobran menos de 100.000 pesetas al mes; un país en el que medio millón de hogares tiene a todos sus miembros en paro; un país en el que todavía hay demasiadas personas que no tienen razonablemente cubiertas sus necesidades básicas. En España, señor Aznar, no hay políticas de atención a los niños de cero a tres años. No están escolarizados. No llega al 10 por ciento la escolarización de niños de esas edades. Las políticas para la conciliación de la vida familiar y laboral son muy insuficientes. Hay más de 100.000 personas con problemas de discapacidad severa que esperan ser atendidas en una residencia de cuidados especiales y no tienen plaza. En nuestro país hay casi siete millones de personas con más de 65 años; 1.400.000 tiene más 80 años. De la totalidad de nuestros mayores, dos millones necesitan ayuda y un millón necesita mucha ayuda, y no hay políticas adecuadas para la atención de estas personas, ni políticas suficientes de atención a domicilio ni plazas residenciales adecuadas. En este país, después de gobernar usted durante siete años, la política social la siguen haciendo las familias con un gran esfuerzo que ni usted ni su Gobierno contribuyen a paliar. **(Aplausos.)** En resumen, nuestro Estado social, todavía insuficiente, ha retrocedido con su política. Por ello hemos descendido con su Gobierno del puesto número 9 al 21, según el informe de desarrollo humano de Naciones Unidas. Es necesario, pues, que los próximos años representen un avance sustancial de nuestro Estado del bienestar, con reformas para consolidarlo y para desarrollarlo. La inversión en bienestar social es determinante para nuestro desarrollo económico, para la creación de empleo y para el mantenimiento de nuestro sistema público de pensiones.

Señorías, señor Aznar, hace un año le dije que hacía una política autoritaria, antisocial y antigua. Este último año, cuando ya está al final de su mandato, hemos podido ver que, además de autoritarios y antisociales, ustedes son ineficaces y que no tienen reparos en tapar su ineficacia con la mentira y la propaganda. **(Aplausos.—Rumores.)** Señorías, dentro de nueve meses los españoles serán llamados a las urnas, tal y como ha confirmado hoy aquí.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Entonces les pediré su apoyo para hacer un gobierno tolerante y laico; un gobierno sincero; un gobierno que cohesione a España con el diálogo; un gobierno para una política exterior de Estado; un gobierno para renovar la democracia; un gobierno para consolidar un crecimiento económico basado en la innovación, el desarrollo tecnológico y la competencia auténtica; un gobierno para impulsar nuevos derechos sociales; un gobierno para combatir cualquier discriminación y para reducir las desigualdades; un gobierno para tener unos servicios públicos dignos y eficaces; un gobierno que sea como nuestro país: decente y moderno. **(Aplausos.)** Para promover ese cambio y esas reformas presento en este debate nuestras propuestas básicas, propuestas que serán los ejes de nuestro compromiso electoral.

Para desarrollar una economía innovadora y moderna, señorías, proponemos un plan de choque en investigación y desarrollo, un plan que impulse de verdad la ciencia y tecnología en nuestro país, que promueva la investigación, que dé estabilidad y apoyo a los investigadores en lugar de dificultarlos, como se ha hecho por cierto con las células madre. Una economía moderna es aquella en la que el Gobierno garantiza la competencia en lugar de dificultarla, para lo que fortaleceremos los órganos de regulación del mercado y abriremos de verdad el espacio a la competencia en los sectores básicos de este país. Para mejorar la solidaridad social, para incrementar el bienestar de los españoles, nos comprometemos a hacer una ley básica de los derechos sociales, que reconozca el derecho de las personas mayores a disponer de atención domiciliaria o de una plaza en una residencia pública o concertada. También es nuestro propósito ampliar sustancialmente la cobertura de la red de escuelas infantiles, para que los niños de cero a tres años dispongan de una plaza en centros públicos o concertados.

La vivienda debe ser un derecho de los ciudadanos y no un negocio para los especuladores. Por eso es necesario un gobierno que esté de verdad interesado en luchar contra la especulación inmobiliaria y que establezca una oferta de suelo protegido que permita construir 250.000 viviendas al año a precios accesibles para todos los españoles y que de una vez reforme la Ley de Suelo para evitar la especulación a través del precio que en estos momentos ustedes establecieron. **(Aplausos.)** Una sociedad es libre cuando está segura. Por ello son necesarias políticas eficaces y comprometidas, para que los ciudadanos vean garantizada la seguridad ciudadana, la seguridad vial y la seguridad y estabilidad en el empleo.

Presentamos hoy propuestas para reducir de manera drástica el número de delitos que se producen en España, reformas de la Administración de justicia y penitenciaria, reformas de la Ley orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, reformas dirigidas especialmente a la prevención de las conductas delictivas. También proponemos la creación de una agencia nacional de seguridad vial que en los próximos cuatro años reduzca en más del 30 por ciento el número de accidentes mortales que se producen en nuestras carreteras. Es necesario, es urgente modernizar nuestros servicios públicos de empleo. Para modernizar las relaciones laborales se debe favorecer la responsabilidad social de las empresas, regular la participación de los trabajadores en la gestión y en la formación de las empresas y crear una agencia pública que asegure la igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres ante las discriminaciones que permanecen en materia de salarios, con un 30 por ciento menos de salario para las mujeres en nuestro país, a lo que usted no ha hecho ninguna referencia. **(Aplausos.)**

Nuestra democracia necesita reformas que la fortalezcan, que den más poder a los ciudadanos. Son necesarias reformas que desbloqueen las listas electorales, reformas que permitan expresar las preferencias de los electores sobre los candidatos, reformas que permitan conocer las ideas y propuestas de los candidatos mediante debates en los medios de comunicación políticos, pero también, lógicamente, todos sus intereses. Proponemos la reforma del modelo de televisión pública, con la elección parlamentaria del director general por una mayoría agravada y un consejo que garantice su pluralidad y la calidad del funcionamiento de los medios públicos de comunicación. Queremos un Parlamento no sometido al Gobierno. Para ello, el presidente del Gobierno debe responder interpelaciones a propuesta de la oposición; se debe facilitar el ejercicio efectivo de la función de control del Gobierno; se debe aprobar un estatuto de imparcialidad de la presidencia de la Cámara **(Aplausos.);** facilitar la creación de comisiones de investigación y crear una oficina presupuestaria. ¿Le suena todo esto, señor Aznar? Son sus compromisos electorales del programa del Partido Popular de 1996, cuando usted ganó las primeras elecciones generales. Son necesarias reformas que garanticen la transparencia de las administraciones públicas, que permitan el acceso a través de Internet a los contratos públicos y al control del ingreso y gasto público.

Por último, propongo establecer, tanto en los reglamentos de las Cámaras como en la legislación electoral y de partidos, límites a la propiedad de los escaños para quien vulnere el sentido del mandato otorgado por los electores. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** De reformas democráticas he estado hablando en mis últimas palabras y quiero, para terminar mi intervención, hablar de democracia; quiero hablar de la Comunidad de Madrid. Sé que no es costumbre en nuestra tradición política reconocer los errores y disculparse públicamente, pero yo he subido muchas veces a esta tribuna a defender otra forma de hacer política. Por eso quiero reiterar hoy aquí, en la tribuna del Parlamento, mis disculpas a los ciudadanos por haber incluido en nuestras listas a dos

personas que han resultado indignas de ir en ellas. **(Aplausos.—Protestas.)** Personas que, por su comportamiento, fueron expulsadas inmediatamente del Partido Socialista.

Señorías, quiero a continuación hacer un breve resumen de algunos datos aparecidos en los medios de comunicación en relación con este asunto. El 10 de junio nos enteramos de que dentro de la lista socialista del Parlamento de Madrid había dos diputados indignos. Los expulsamos. Ese mismo día 10 de junio comprobamos que el Partido Popular se aprovechaba de la conducta de los indignos para controlar el Parlamento de Madrid. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** El domingo 15 de junio se hace público el nombre de algunos de los participantes en la trama: dos empresarios vinculados a la especulación inmobiliaria y militantes del Partido Popular escondieron y albergaron a los corruptos las noches de los días 10 y 11 de junio. Al poco supimos que estos promotores inmobiliarios, militantes del Partido Popular, visitaron en la sede central del Partido Popular al secretario general del Partido Popular de Madrid, Romero de Tejada, durante más de dos horas y media, la misma tarde del golpe del día 10 de junio. **(Rumores.)** Pero ayer domingo supimos más: supimos que un abogado y veterano militante del Partido Popular, José Esteban Verdes, actuó, en los días previos a los incidentes de la Asamblea de Madrid, como intermediario entre el señor Tamayo y el secretario general del Partido Popular de Madrid, Romero de Tejada. **(Rumores.)** Y, entre llamada a Tamayo y llamada a Romero de Tejada, siempre encontraba un hueco para hablar también con su compañera, la viceconsejera de Presidencia del Gobierno de Madrid de Alberto Ruiz— Gallardón y actual concejala, señora García Romero, responsable del extraño escrutinio de la noche electoral del pasado 25 de mayo en la Comunidad de Madrid. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Hernando. (**Protestas.)** ¡Señor Hernando!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Está confirmado que en los días previos y en el mismo día 10 de junio —día del golpe **(Risas.)**—, el diputado corrupto Tamayo conversa reiteradamente… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(El señor Cisneros Laborda pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Señor Cisneros! **(Protestas.)** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Está confirmado que, en los días previos y en el mismo día del golpe, el diputado Tamayo conversa reiteradamente con el militante del Partido Popular, señor Verdes. Está confirmado que el militante del Partido Popular, Verdes, actúa en estas conversaciones como intermediario entre el corrupto Tamayo y el secretario general del Partido Popular, Romero de Tejada. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Está confirmado que el promotor inmobiliario y militante del Partido Popular, Bravo, cobija al traidor Tamayo la noche del golpe y siguientes. **(Protestas.—Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, un momento, señor Rodríguez Zapatero. (**Pausa.)**

Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)** ¡Señorías, guarden silencio!

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta, le agradezco su amparo, pero que no se preocupe nadie, voy a decir todo lo que tengo pensado decir. **(Aplausos.)**

Está confirmado que, durante toda la tarde del golpe **(El señor Ollero Tassara pronuncia palabras que no se perciben,)** el promotor y militante del Partido Popular, Bravo…,

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Ollero!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Está confirmado, digo, que el promotor y militante del Partido Popular, Bravo, se entrevista, en la sede central del Partido Popular, con el secretario general del PP madrileño, Romero de Tejada, un hombre de la confianza del señor Rato y, según él, un gran dirigente. **(Rumores.)** Y, a estas alturas, ni un expediente informativo del Partido Popular; ni una sanción, ni una expulsión; ninguna medida se ha adoptado. **(Protestas.—Aplausos.—El señor De Luis Rodríguez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor De Luis. ¡Señor De Luis!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Es decir, que consta que en esta trama intervinieron militantes y dirigentes del Partido Popular **(El señor Martínez-Pujalte López: ¡Pepiño, dimisión!)**, como Romero de Tejada —secretario general del Partido Popular de Madrid—; y consta también que dirigentes de su partido, que le acompañaron en el balcón de su sede la noche electoral, según se ha publicado, conocían este juego sucio y que otros se han beneficiado del mismo por acción u omisión.

Señor Aznar, ¿pretenden hacernos creer que, en un partido tan disciplinado, tan estrechamente unido a su persona en la paz y en la guerra, ninguno de ustedes lo sabía? **(Aplausos.—Rumores.)** Hace cuatro meses, usted se dirigió a los españoles… **(El señor Matarí Sáez muestra a la Cámara unas fotocopias.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Matarí. **(El señor Matarí Sáez continúa mostrando las fotocopias.)** ¡Señor Matarí! ¡Señor Matarí, le llamo al orden!

Adelante, señor Rodríguez Zapatero. Y le ruego que vaya concluyendo, puesto que ha sobrepasado con mucho el tiempo pactado. **(Protestas.)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Termino ya.

Hace cuatro meses usted se dirigió a los españoles y dijo: Créanme, les estoy diciendo la verdad, hay armas de destrucción masiva y por eso tenemos que ir a la guerra de Irak. Como los hechos han demostrado, ese día mintió. Suba usted de nuevo a la tribuna y diga que esta trama política e inmobiliaria, este golpe institucional contra la democracia es un asunto interno del Partido Socialista. Diga que ni usted, ni el señor Rato, ni el señor Ruiz-Gallardón, ni la señora Aguirre, ni la señora García Romero, ni el señor Romero de Tejada, ni el señor Bravo, ni el señor Verdes, que ninguno de estos militantes del Partido Popular ni han tenido conocimiento ni han participado en esta trama. Suba usted y diga de nuevo: Créanme, les estoy diciendo la verdad. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Dígalo de nuevo, señor Aznar. Ya sabemos lo que vale su palabra. Aquí tiene la tribuna. **(Fuertes y prolongados aplausos de los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.—El señor Ollero y otros señores diputados del Grupo Parlamentario Popular muestran unas fotocopias a la Cámara.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

¡Señorías, guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, después de escuchar al señor Rodríguez Zapatero uno se pregunta si en España, además del Partido Socialista, hay algo que funcione bien. **(Risas.)** Porque es realmente difícil hacer una colección de invectivas más grandilocuentes, que, como es habitual en S.S., carecen de fundamento. Y si le gusta tanto la grandilocuencia, señoría, debería conducir más y cuidar más sus contenidos, porque, si no cuida sus contenidos, las soflamas, por muy duras que puedan parecer, señoría, no suenan más que a hueco. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Y a hueco es a lo que ha sonado una vez más su discurso.

Su señoría ha dicho que España se precipita irremisiblemente al abismo. Y por supuesto no se le ha escuchado ni una sola palabra de crítica constructiva hacia la acción del Gobierno ni hacia la posición del Gobierno. Ni siquiera se molesta en buscar datos objetivos. Y ni siquiera molestándose en buscar datos objetivos, ni siquiera en buscarlos acercándose a la realidad de las cosas, S.S. puede pretender que la suma de propuestas que hace S.S. y que no puede desarrollar aquí —las hace por enésima vez, por supuesto— sea considerada por alguien como una alternativa mínimamente viable.

Habla S.S. de un país que no existe **(Rumores.)** y habla de remedios que el país no necesita. Y para hablar por hablar, señoría, no hace falta esforzarse tanto. Podría haber venido usted con medios. La verdad y la conclusión es bien sencilla: ni tiene usted proyecto, ni tiene usted alternativa. **(Aplausos.—Protestas.)** Hay una cosa que es bastante segura, señor Rodríguez Zapatero, por no decir que es completamente segura, y es que yo no voy a ser candidato a las próximas elecciones a la presidencia del Gobierno. No lo voy a ser, señoría. Lo que no sé es si lo va a ser usted, fíjese. Lo que no sé es si lo va a ser usted. **(Protestas.—Aplausos.—)** Es seguro que yo no lo voy a ser, lo que no sé es si lo va a ser usted. Pero después de escucharle tengo una renovada confianza en que el Partido Popular tendrá otra vez la confianza mayoritaria de los ciudadanos españoles, como la última vez. **(Aplausos.)**

Usted, acompañado de su compañero habitual de pancarta, intentó durante los últimos meses y directamente, aprovechando una crisis internacional, tumbar al Gobierno desde la calle. **(Rumores.)** Durante ese tiempo, por cierto, todo tipo de agresiones e insultos sufrieron las sedes y los militantes del Partido Popular por parte de los más radicales. **(Prolongados rumores.—El señor Yáñez-Barnuevo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

¡Señor Yáñez!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo también voy a decir todo lo que tengo que decir. **(Aplausos.)** Todo tipo de agresiones e insultos sufrieron las sedes y los militantes del Partido Popular por parte de los más radicales. Y si eso fue democráticamente inaceptable, lo primero, intentar tumbar a un Gobierno desde la calle, fue un grave error, en el cual usted fracasó. **(Rumores.)** Usted, acompañado de su compañero de pancarta, intentó desestabilizar y dividir al Grupo Parlamentario Popular. **(El señor Albendea Pabón: ¡Sí señor!)** Pidieron aquí una votación secreta con la aspiración pública de que hubiese diputados del Partido Popular que le traicionasen. Tuvieron la votación secreta, señorías, pero, para su sorpresa, los 183

diputados del Partido Popular respaldaron al Partido Popular. **(Rumores.)** Y para su sorpresa más aún, hubo uno más; tuvimos 184, que no sé quién es pero a quien doy las gracias nuevamente por haber votado con nosotros. **(Aplausos.)** Me pregunto qué hubiera dicho usted si hubiera conseguido sus objetivos, me pregunto si esos parlamentarios que hubiesen defendido sus propósitos hubieran sido unos parlamentarios sensatos, elogiados y hasta ejemplares o unas manzanas podridas. Me pregunto si les hubiera usted exigido la renuncia al escaño. **(Rumores.)** Estoy seguro en todo caso, señor Zapatero, de que, si hubiese usted conseguido sus objetivos, no los hubiese usado en contra del Gobierno. Estoy seguro de que no. **(Risas.)** Estoy seguro de que no. El caso, señoría, es que, bien a su pesar, usted no lo consiguió y usted fracasó también en esa estrategia. Pero, naturalmente, tenían que ser las urnas las que sentenciasen aquello que usted deseaba y que usted anhelaba, por unos o por otros medios. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No. Las urnas tenían que satisfacer sus anhelos. Que una etapa de la vida española se había terminado, que un ciclo político había finalizado. Y en esa campaña y en esa actitud sus animadores mediáticos se esforzaron al máximo. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, sus animadores mediáticos, que hoy han tenido un expreso reconocimiento de gratitud por su parte. Vamos a decir las cosas como son. **(Aplausos.)** Pero mire usted por donde, señoría, los ciudadanos no estuvieron por la labor y usted volvió a fracasar. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En las elecciones usted dijo a los cuatro vientos, a quien quería escucharle, que el gran modelo de gobierno de futuro que tenía usted para los españoles, entre otras cosas, era la Comunidad de Baleares y que iba a ser también específicamente el Ayuntamiento de Madrid. Pero los ciudadanos tampoco estuvieron de acuerdo. **(Una señora diputada: ¿Cómo que no?)** Y usted, señoría, ha vuelto a fracasar. **(Rumores.)** De unas elecciones que iban a ser la tumba del Gobierno, de unas elecciones que iban a ser el fin del Partido Popular se pasó a unos resultados en los que usted sólo podía aspirar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, eso sí, gracias a un acuerdo postelectoral con Izquierda Unida. Porque está bien recordar aquí, ya que usted ha citado este tema, que usted y su partido perdieron las elecciones en Madrid. **(Aplausos.)** Y que el partido más votado fue el Partido Popular, quedando a un escaño de la mayoría absoluta. Entonces, señoría, dos diputados socialistas veteranos en su partido, a lo que parece, a los que, según parece, usted conoce muy bien…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con los que usted ha hablado, se ha reunido, ha llegado a acuerdos y a pactos; que, al parecer, le han ayudado a usted —y no parece que poco— a ser el secretario general de su partido y que además debían ser de tanta confianza que han sido depositarios de los avales que usted tenía que presentar en el congreso de su partido; que además han figurado en las listas de su partido; que además han sido dirigentes en los órganos de su partido y que además han sido electos por su partido, le han puesto encima de la mesa probablemente una de las miles de letras que usted ha firmado por todas partes, a todo el mundo, sin atenerse a las consecuencias. **(Aplausos.)** Y este es otro fracaso más a sus espaldas, señor Zapatero. Y van cinco. Ahora, naturalmente, organiza la gran trama, la gran conspiración, el gran golpe, como ha dicho; lo que nunca se había visto. Parece increíble que usted lo haya dicho. Lo que nunca se había visto en España nada menos que desde el 23 de febrero de 1981, es decir, desde que algunos, armados, entraron aquí, a tiros, a secuestrar la voluntad popular, señoría. Lo que nunca se había visto en España desde el 23 de febrero de 1981. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y quiero decirle, señoría, que ese afán por buscar responsabilidades ajenas denota bastante desmemoria y bastante inmadurez. Desmemoria, señoría, porque hay que recordar que en nuestra historia democrática ha habido tres comunidades autónomas que en tres ocasiones han tenido presidentes gracias a votos tránsfugas, señoría. **(Rumores.)** La primera fue Madrid, que mantuvo un presidente del Partido Socialista gracias a un tránsfuga llamado Piñeiro. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): La segunda fue Galicia, que hizo un presidente socialista gracias a un tránsfuga llamado Barreiro, posteriormente condenado por los tribunales de justicia. **(Rumores.)** Y la tercera fue Aragón, que también tuvo un presidente socialista por un tránsfuga llamado Gomariz **(Aplausos.);** presidente socialista, llamado Marco, bien conocido luego por otras hazañas. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, no se recuerda una sola palabra suya en esos casos. Ni una sola. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Bien es verdad que se podría decir que, si la hubiese dicho, hubiera sido irrelevante; o sea, como ahora. **(Risas.)** Pero lo cierto es que entonces usted ya estaba sentado en esos escaños.

Desmemoria, por una parte, señoría, e inmadurez, por otra. Me parece muy loable su empeño en sacar todo lo que pase en la Asamblea de Madrid. Busque la responsabilidad donde está, señoría; en su partido, en sus decisiones, en sus acuerdos, en sus comités. Y deje de una vez de lanzar insidias, deje de una vez de hacer juicios de intención, deje de una vez de calumniar al Partido Popular y, naturalmente, deje de convertir un problema de su incompetencia y de su partido en un problema institucional. **(La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Moreno!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Usted va de fracaso en fracaso, señor Zapatero. **(Aplausos.)**

Y ahora, señoría, viene esta tarde y me habla de regeneración. Si quiere hablar usted en serio de regeneración, empiece por regenerar su propio partido. **(Rumores.)** Mire usted si es capaz de hacerlo, mire usted si puede hacerlo, porque tengo la impresión de que, si no lo hace pronto y rápido, hay algunos que tienen muchas ganas de regenerarle a usted antes de tiempo. **(Aplausos.)** Lleva usted presentados más planes de regeneración que modelos de IRPF, señor Zapatero. **(Risas.)** Hace usted regeneración a conveniencia para escamotear sus problemas internos. Cuando se trata de desestabilizar al Partido Popular, los escaños son sagrados y hay que respetarlo, la Ley Electoral tiene que cambiar. Cuando se trata, naturalmente, de que ustedes tienen un problema, tienen que cambiar completamente la visión de las cosas. Cuando se dice en el Pacto de la Justicia que los puestos de las fiscalías son temporales, ustedes están de acuerdo; cuando se hace, ustedes montan el gran escándalo y la gran escandalera. **(Aplausos.)**

Le doy un dato, señoría, que tal vez quiere decir algo del estado del país. Allá por abril de 1992, según los estudios sociológicos, había un 42 por ciento de españoles preocupados por la corrupción, en abril de este año es el 0,1. Y si sube un poco del 0,1, será preocupados por la suya. **(Risas.—Aplausos.)** Regeneración es cumplir la ley, regeneración es fiscalizar el gasto, regeneración es comparecer más asiduamente en el Parlamento que ningún otro Gobierno de la democracia, regeneración es privatizar con auditorías y con ofertas públicas, no en reuniones particulares. **(Rumores y aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Regeneración es saber utilizar correctamente y no incorrectamente los fondos reservados; regeneración es reformar la contratación pública y regeneración también es que las sentencias siempre se cumplan, incluidas las sentencias del Supremo, por lo que le ruego, para producir también más regeneración, que le diga a sus compañeros del Partido Socialista de Cataluña que no amparen al señor Atutxa cuando no quiere cumplir la sentencia del Tribunal Supremo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Si quiere empezar hablando de regeneración, señoría, empiece por donde tiene que empezar, porque parece que a ustedes se les multiplican los mismos problemas desde hace muchos años. Empiece por ahí y, si es posible, empiece también por poner algo de tranquilidad y de orden en su partido y por aclarar ideas. Porque, señoría, ¿recuerda usted, por ejemplo, la financiación autonómica? ¿Recuerda que en el Senado el Partido Socialista de Cataluña votó en contra y el Partido Socialista Obrero Español se abstuvo? ¿Recuerda que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera las comunidades autónomas socialistas votaron que sí y recuerda que ustedes aquí no votaron?

Mire usted el Plan Hidrológico Nacional, señoría. En Aragón dicen que no lo hagan de ninguna manera; en Murcia dicen que el Gobierno se dé prisa en hacerlo y en Bruselas le piden a la Comisión Europea que niegue los fondos comunitarios al Gobierno de España para hacer las obras del Plan Hidrológico Nacional. **(Aplausos.)**

Mire usted a Navarra, señoría. ¿Qué diría S.S. si alcaldes de la Unión del Pueblo Navarro hubieran sido elegidos con votos del Partido Nacionalista Vasco, de Eusko Alkartasuna … **(Rumores.—Una señor diputado: Mentiroso.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): O de los residuos de Batasuna, transgrediendo todos los acuerdos firmados. **(Una señora diputada: Eso es mentira.)** ¿Qué dirían? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿En qué cielo pondría el grito, señoría? Resuelva sus problemas, ponga orden en casa y luego venga a hablar de regeneración, pero espero, señoría, que venga a hablar sin duda con seriedad, no como lo

ha hecho hoy, convirtiendo prácticamente en un chismorreo de barrio el debate sobre el estado de la Nación. **(Risas.—Aplausos.)**

Usted está empeñado en convencer a los ciudadanos de que su situación es insoportable y se ha convertido usted en el oráculo del descontento general. (**Un señor diputado: Es un mentiroso.)** Pero no parece que le hagan caso, señoría. Yo creo que ataca usted al Gobierno para que no le ataquen a usted demasiado en su partido, pero ese es su problema. Ha hecho usted un discurso para recomponer la figura de tal manera que se le ha notado demasiado, señor Zapatero. ¿Se puede decir, señoría, que la situación del país es insoportable, se puede decir que es mentira todo lo que ocurre económica y socialmente en España? **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Mentira!—Una señora diputada: ¿Todo vale, es que todo vale?)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Yáñez.

La señora **PRESIDENTA:** Afortunadamente tenemos, como he dicho esta mañana, siete años de crecimiento consecutivo y, por suerte, España ha crecido una media del 3,4 por ciento todos los años **(Un señor diputado: El nueve.),** que es un 1,1 punto más que la media de la zona euro, que es el 2,3 por ciento. Esto es verdad para todo el mundo, menos para usted. Estamos en un crecimiento con estabilidad y lo más significativo de la economía española, mal que a usted le pese, es que en una situación de crisis internacional, España ha seguido creciendo más que los demás y creando empleo. Por eso, la credibilidad en nuestra economía es mayor que en otras economías. Por eso, señoría, en este año 2003 vamos a alcanzar el 85 por ciento de convergencia con la media de la Unión Europea. **(Una señora diputada: No se lo cree ni usted.)** Esto se debe en gran medida a que nosotros cumplimos el pacto de estabilidad y de crecimiento, y eso se debe a que nosotros cumplimos nuestras obligaciones públicas con rigor y planteamos unas cuentas públicas serias. Si usted quiere, diga que su alternativa consiste en que España vaya diciendo ahora por toda Europa que tiene que cargarse, o que va a incumplir, el pacto de estabilidad y crecimiento porque así nuestra economía tiene más crédito o más credibilidad. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.)**

Hay 3.800.000 ocupados más en España que saben que es verdad que están ocupados. Hay 1.500.000 más de ocupados en esta legislatura que también saben que es verdad que están ocupados. También el 53,7 por ciento de ese millón y medio, que son mujeres, saben que han encontrado un puesto de trabajo. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Sí, sí, ya!)** Sí, señoría. Y estamos en un récord histórico de ocupación en España, con más de 16 millones y medio de empleados. Y la tasa de empleo ha pasado del 39,3 al 48,1. Y los asalariados con contrato indefinido han pasado de 6 millones en el año 1996 a 8 millones en 2000 y a 9.300.000 en 2003. Y la temporalidad ha bajado del 34 al 30 por ciento. Y el paro, señoría, pasó del 23 al 15 en la primera legislatura y del 15 al 11 en la segunda; en los hombres, del 18 al 8, en las mujeres, del 30 al 16, en los jóvenes, del 43 al 23. En políticas activas hemos pasado de gastar 1.800 millones de euros a gastar más de 5.200 millones y en esta legislatura hay 440.000 parados menos. Usted, no es que falte a la verdad, señoría, es que ni siquiera le interesa acercarse a la realidad, que es distinto. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.)** Ustedes de empleo saben poco, porque lo suyo son los parados y los subsidios. España está hoy en récord histórico de ocupación, ustedes la dejaron en récord histórico de paro. **(Aplausos.)**

Por lo que se refiere a la Seguridad Social, que al parecer ahora S.S. quiere reformar de un modo muy intenso, le diré que llevamos cuatro años consecutivos de superávit y que hay más de 16.707.000 cotizantes a la Seguridad Social, que es el récord histórico de la Seguridad Social en España. Eso supone 4.360.000 cotizantes más que en 1996, y en esta legislatura supone 1.900.000 cotizantes más. Y si quieren más datos, en los cinco primeros meses del año, ha habido 519.000 cotizantes más. Y además hemos hecho la separación de fuentes y, como he anunciado esta mañana, hemos creado el fondo de reserva, que ya está dotado con 8.400 millones de euros. Y además, señoría, nos encontramos la Seguridad Social muy reformada, en quiebra, que es como ustedes nos la dejaron exactamente. **(Aplausos.)** Señorías, la Seguridad Social en 1996 tenía más de 500.000 millones de pesetas de déficit. (**Un señor diputado: ¡Mentira!)** Hemos sido nosotros los que hemos garantizado el poder adquisitivo de las pensiones por ley. **(Un señor diputado: ¡Mentira!)** Nosotros enviamos esa ley a esta Cámara. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Todas las pensiones en España, como recordó públicamente a la hora de firmar el acuerdo para la mejora de la protección social el secretario general de Comisiones Obreras, señor Fidalgo, todas las pensiones en España han mejorado su poder adquisitivo. En términos absolutos la pensión media ha subido el 42,6; la de incapacidad, 57; la de jubilación, el 39,6; la de viudedad, el 44,86; la de orfandad, el 13,20 y la de favor familiar, el 46,9. Si quiere usted, la gran reforma que usted nos plantea es volver al déficit de la Seguridad Social, o es volver al paro, o es volver a no crear empleo, o es volver a que las pensiones no se puedan pagar porque no hay dinero público para pagarlas. **(Aplausos.)**

Hemos procurado también mantener los equilibrios macroeconómicos justamente para que nuestro país sea más competitivo. Si no fuera más competitivo sería difícil que creciésemos más que los demás y sería difícil, además, que estuviésemos reduciendo nuestros niveles de renta y de bienestar con los países más desarrollados de Europa. Hemos reducido la deuda del 68 al 54 por ciento y, como decía esta mañana, no existe ya diferencial prima de riesgo entre Francia, Alemania y España. Además, el déficit, que era del 6,6, ahora está en equilibrio presupuestario. Y además de eso, como esto es una catástrofe que va al abismo, España se ha convertido en un país exportador neto de capitales. Y además de eso, señoría, hemos hecho la reforma del impuesto sobre la renta por dos veces. Pero, en fin, esto que ha dicho usted aquí ya es de aurora boreal. Usted ha dicho literalmente que es mentira que el Gobierno haya bajado los impuestos. (**Varios señores diputados: ¡Sí, sí!)** Bueno, señoría, el diálogo se convierte en algo muy difícil cuando alguien lo que hace no es ya torcer la realidad, sino construir una realidad mintiendo a propósito para intentar llegar a una consecuencia que es absolutamente falsa. **(Aplausos.)** En cuatro años, la primera reforma del IRPF ha supuesto un ahorro de 20.000 millones de euros. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Esta segunda reforma del IRPF, que reduce los tramos especialmente a los menos favorecidos, especialmente a las familias, especialmente a los discapacitados, supone 3.600 millones de euros. Nuestra presión fiscal es el 35,2 y la media europea es el 41,8. Por cierto, señoría, teniendo en cuenta todas estas cuestiones, teniendo en cuenta que se ha reducido la tarifa en todos los tramos, teniendo en cuenta que hay millones de ciudadanos españoles que ya no presentan declaración, teniendo en cuenta que prácticamente ningún discapacitado tiene que hacer la declaración del impuesto sobre la renta, teniendo en cuenta que se han aumentado las desgravaciones en todos los ámbitos a favor de la familia, ¿me puede decir S.S. y puede comentar, si es posible preguntarle algo, cuál es su modelo de impuesto sobre la renta para ver si de una vez lo podemos conocer? ¿Lo tiene? ¿Cuál es? ¿Cuántos tramos tiene? ¿Es único? ¿Tiene tres, tiene cinco, tiene siete? Por favor, ¿me puede decir usted cuánto vale? ¿Lo tiene? ¿Lo puede enseñar? ¿Cuánto cuesta? Su señoría dice que es aplicable. Todas esas cuestiones sería muy importante que las dijese porque desde luego a nadie se le puede tomar en serio cuando lo que hace es un diagnóstico de la economía española que no lo hace nadie. Al señor Llamazares se lo ha puesto imposible **(Risas.)** porque nadie hace un diagnóstico de la economía española como el que usted ha hecho esta tarde aquí.

Dicho sea de paso, tenemos que hacer esfuerzos en muchos ámbitos, por supuesto que sí, también en la investigación y en el desarrollo. Y le quiero recordar que los proyectos y los recursos en investigación y desarrollo se han multiplicado por tres… **(Un señor diputado: ¿Qué?)** Que se han multiplicado por tres y que además de multiplicarse por tres, señorías, se está haciendo un esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación en España. Naturalmente, lo que deseamos es que las empresas participen cada vez más en un empeño público que sin duda está dando ya sus primeros frutos y sus primeros resultados.

Ha hablado S.S. de distintos aspectos y voy a comentar algunos de ellos. En primer lugar, ha hablado usted brevemente, eso sí, de educación. Si todo lo que me tiene que decir, señoría, sobre la reforma educativa, de la universidad, de las enseñanzas primarias, de la enseñanza media y de la formación profesional es lo que me ha dicho, la verdad es que la cosa no puede ser más parca ni más pobre, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Fernández de la Vega.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si todo lo que tiene que decir es que en el futuro a lo que aspira es a presidir un Gobierno laico en España, permítame decirle que, para antiguo, lo que usted acaba de decir, lo que usted representa y lo que eso significa. **(Aplausos.)** Eso sí que es antiguo. Que todos los informes sobre la educación en España nos decían que teníamos un problema de calidad era una cosa que todo el mundo sabía, señoría. Lo que pasa es que usted tal vez llame educación de calidad a equiparar el aprobado con el suspenso o a convertir todas las asignaturas en marías o a que haya un 30 por ciento de fracaso escolar, y nosotros no nos resignamos a que eso sea así. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por eso, naturalmente, hemos hecho la reforma del sistema educativo que hemos hecho. A nosotros nos parece de bastante sentido común, señorías, que los alumnos se esfuercen, estudien y respeten a sus profesores. Y me parece, señorías, de bastante sentido común que se tengan más nociones de geografía y de historia y de lengua y de matemáticas; y nos parece también de bastante sentido común, señoría, que se pregunten por el sistema y por las cuestiones últimas de la vida; nos parece muy interesante que se pregunten también los alumnos por el sentido de la existencia, que se puedan hacer ese tipo de preguntas. Nos parece que no es serio que se juegue con las cosas serias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y me parece, señoría, que usted ha omitido aquí que la religión sigue siendo optativa, que se regula la alternativa y que además de eso tiene las mismas condiciones que las demás, entre otras cosas, a petición del Consejo Escolar del Estado y del propio Consejo de Estado. A mí, señoría, que los alumnos tengan más capacidad y que puedan salir mejor formados en España me preocupa mucho. Si todo lo que tiene que decirme es eso, es que a usted, sin duda, le preocupa bastante menos el futuro de los jóvenes de España que necesitan una buena formación. **(Rumores.)** Desde luego, de lo que se trata es de aprovechar oportunidades desde el esfuerzo y desde el trabajo, no estar, señoría, en el tópico rancio, no estar ya en lo que significa el prejuicio más caduco del que puede uno hacer gala a lo largo de una intervención.

Su señoría ha hablado del capítulo de becas. Le diré que las becas en nuestro país han pasado de 832.000 a 1.283.000 becas, por si le interesa.

En relación con la inmigración, no sé si al hablar de los fracasos, de algo que es efectivamente una de las realidades más importantes de España, usted ha planteado como fracaso la primera ley que se aprobó sobre extranjería y que justamente fue una ley que no aprobó el Gobierno de entonces ni aprobó el grupo parlamentario de entonces. No sé si se da cuenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Rumí.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Porque en lo que ha pasado después ese grito de «papeles para todos», al que usted era tan aficionado, tiene mucho que ver. Hay una realidad muy clara y es que España es el país de Europa con una tasa de inmigración más alta en este momento. Ya lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir: hemos aumentado el 165 por ciento nuestra inmigración. **(Una señora diputada: Es la única verdad que has dicho.)** Y hay otra realidad, y es que Europa también se está adaptando a esa realidad que es la inmigración. Por eso, entre otras cosas, se está construyendo el espacio de seguridad, de libertad y de justicia. De eso di cuentas en el Consejo Europeo de Salónica. Y, señoría, esa es una realidad tan dinámica que hay que adaptar a ella la normativa. Ese es el sentido de unas reformas que mantienen —a diferencias de otros— la misma filosofía desde siempre.

Nosotros queremos inmigración legal y por eso hacemos convenios con los países de origen; queremos que los que vengan a España vengan legalmente y con un contrato de trabajo, señoría, y que vengan a poder trabajar en España y a poder salir adelante en España. Esta es una oportunidad muy importante para ellos y para todos los españoles. Por eso es muy importante también decir que en estos momentos hay que casi un millón de cotizantes extranjeros en la Seguridad Social, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ese es un proceso que tiene que ser ordenado. Nosotros queremos combatir la ilegalidad y las redes que trafican con los ilegales. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pozuelo.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Nosotros hacemos nuestro el plan de inmigración y las decisiones que toma el Consejo Europeo en torno a la capacidad de acogida, en torno a la capacidad de integración, en torno a la cooperación con países, en torno a los mecanismos de lucha contra la inmigración, en torno a abordar los fenómenos sociales y educativos que produce la inmigración. Ya he citado uno: hay más de 250.000 chicos y chicas inmigrantes que reciben educación en España (**Un señor diputado: En la escuela pública.**); hay repartidas más de 550.000 tarjetas sanitarias de asistencia a inmigrantes que las necesitan (**Una señora diputada: Se las pagan ellos).** Ahí no podemos mirar atrás, porque es muy importante. Y si la Unión Europea está adaptando sus legislaciones en todo eso, ¿me quiere usted decir por qué el país que más alta tasa de crecimiento de inmigración tiene, en lugar de adaptar la legislación no va a adaptarla y no va a hacer frente a uno de los mayores retos y a una de las mayores ocupaciones y preocupaciones que podemos tener en el futuro, señoría? Esa es la reforma de la Ley de extranjería. Por cierto, me gustaría saber cuál es su posición al respecto. Y espero que no salga, señoría, con ningún otro tipo de prejuicio, porque la inmigración también tiene que ver con otros fenómenos, y lo dije aquí. Se suele decir: No se vincule la inmigración a la delincuencia. Nadie la vincula. **(Varios señores diputados: ¡No, qué va!)** No, señorías, no. Bueno, a lo mejor la vinculan ustedes. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Yo me limito a dar cuenta de la realidad. Y si quieren no vemos la realidad, ya sabemos que acercarse a la realidad es prácticamente imposible.

Quiero decirle que el 26 por ciento de la población reclusa de España es extranjera; y quiero decirle, señoría, que 33 de cada 100 delitos que se cometen en España los cometen extranjeros delincuentes, 33 de cada 100. (**Una señora diputada: No es verdad.)** Y a partir de ese momento, señoría, si quiere afronta la realidad o no la afronta, pero no nos acuse a los demás, que queremos afrontar esa realidad y estamos poniendo todos los medios, naturalmente, de quedarnos mirando hacia otro lado o de quedarnos sencillamente parados. **(Aplausos.).**

Le diré, para su información, que las tasas de delincuencia en España, afortunadamente, siguen muy lejos de la media europea, y le diré también que nos preocupa ese asunto, y le diré también que, afortunadamente, los delitos y la delincuencia en España están bajando en los cinco primeros meses de 2003, concretamente, un 2,7 por ciento en relación el año anterior. **(Un señor diputado: ¡Mentira!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y ya que le preocupa tanto la seguridad, señoría, me podría decir por qué votó que no a la reforma de la prisión provisional, por qué votó que no al agravamiento de penas para la habitualidad y la reincidencia, y por qué votó que no a la expulsión de extranjeros delincuentes y reincidentes. (**El señor Cuesta Martínez: Porque es inconstitucional.)** Si le preocupa tanto la seguridad, dígame por qué votó que no a esto. Y si le preocupa tanto la seguridad, señoría, dígame por qué parece alegrarse tanto. Fíjese, en dos meses se han tramitado 28.000 juicios rápidos, señoría, al día siguiente de que se pusieran en marcha los juicios rápidos, al día siguiente, S.S. proclamó también a los cuatro vientos que los juicios rápidos estaban constituyendo un gran fracaso; al día siguiente. ¿Tanto le cuesta a S.S. esperar una semana, 15 días, tres semanas, o incluso hasta ahora, para poder decir que hay 28.000 asuntos resueltos en dos meses, por una justicia que está haciendo un esfuerzo importante, entre otras cosas, porque se ha dotado de más medios personales y materiales tanto a los jueces como a los fiscales? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Estamos formando las promociones más numerosas de las fuerzas de seguridad en nuestro país en los últimos años, y aquí están las promociones, señoría: 8.600 plazas de oferta de empleo público de 1990 a 1996, y 11.700 de 1996 a 2003. Y dirá usted: No es verdad. Pues es verdad, señoría, aunque a usted le pese y aunque a usted no le importe. **(Rumores.)**

Habla S.S. de la vivienda y le quiero decir que el Gobierno, en la anterior legislatura, quiso afrontar el problema de la vivienda y afrontó una reforma de la Ley del Suelo, señoría. Esa reforma fue recurrida al Tribunal Constitucional, entre otros, por ustedes, por el Partido Socialista. Y esa reforma fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional. Y el Tribunal Constitucional estableció que la competencia plena en materia de suelo es de las comunidades autónomas. **(Un señor diputado: ¡No!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Solamente hace falta leerse la sentencia, pero hace falta leerla y leer la sentencia, las dos cosas, y tener ganas de hacerlo. Es competencia plena de las comunidades autónomas y también tienen competencia las corporaciones locales. Pero, señoría, cuando usted dice: vamos a hacer la gran reforma de la Ley del Suelo, le quiero decir: tenga usted en cuenta que eso es competencia de las comunidades autónomas. **(El señor Cuesta Martínez: No, no sólo.)** Pues no es competencia de las comunidades autónomas, es igual, se leen la sentencia y, si no es competencia, es lo mismo, es igual **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pero si se niega el número de ocupados o la reforma del impuesto sobre la renta, ¿cómo se van a leer una sentencia del Tribunal Constitucional? Es absurdo. **(Risas.—Aplausos.)**

Le diré, para sus datos, que en el plan de ayudas a la vivienda —que es lo que hace el Gobierno, ayudas a la vivienda— del año 2002 al año 2005 tiene un 32 por ciento más de ayudas que el plan anterior, que significa 3.380 millones de euros en cuatro años. Y quiero decirle que concentra las ayudas allí donde más se necesitan, y el 80 por ciento de las ayudas, como ya he dicho en esta Cámara, están concentradas en los jóvenes, que es exactamente un 50 por ciento más del 30 por ciento de ayudas que ustedes nos decían que teníamos que concentrar en los jóvenes. Además de eso, va dirigido a las familias con ingresos menores y a las familias numerosas; y además de eso, acabamos de hacer reformas para las viviendas de alquiler; y además de eso, en la coalición con los especuladores tengo que reconocer que la nuestra ha sido poco brillante. Ustedes consiguieron una especulación tan brillante de un incremento, como le he dicho ya y le repito por quinta vez en esta Cámara, del 225 por ciento. Nosotros, gente más humilde, solamente del 125 por ciento. **(Aplausos y rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Lo que está claro, señoría, es que hay que seguir adoptando medidas para la vivienda. También hay que recordar que hoy los ciudadanos se benefician de unas hipotecas y de unos tipos de interés como no se han beneficiado nunca, y tienen acceso a unos tipos de interés que, comparativamente con los que existían en su Gobierno, es otro mundo distinto.

En España, en el año 2002, se construyeron 524.182 casas. Le recuerdo que el Gobierno ha ofrecido un acuerdo a todas las comunidades autónomas y estamos esperando que las comunidades autónomas del Partido Socialista den una respuesta para afrontar los problemas de la vivienda. **(Aplausos.)**

Quiero recordarle algunos datos, señoría, para no alargarme más. Desde el punto de vista de las ayudas sociales, a las que S.S. ha hecho referencia, en el impuesto sobre la renta la reducción de la tarifa, la mejora de ayudas y la desgravación por vivienda es ayudar a la familia; que 100 euros de ayuda mensual a

las mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años es ayudar a la familia; que la exención de las cuotas de la Seguridad Social a las mujeres que se reincorporan al trabajo después de su maternidad es ayudar a las familias; que la ley de las familias numerosas es ayudar a la familia; que el estatuto patrimonial del discapacitado es ayudar a las familias; que la Ley de igualdad de oportunidades y no discriminación de los discapacitados es también ayudar a las familias; que el 48 por ciento del presupuesto dedicado a gasto social es también ayudar a la familia. Además de eso, cuando hay 3.800.000 empleos más, las familias españolas afortunadamente están mejor porque tienen más trabajo en su casa y menos paro que antes. **(Aplausos.)**

Le ha faltado a S.S. afirmar ante la Cámara que tiene poderes sobrenaturales y que es inmune a cualquier tipo de accidentes. Señoría, con el *Prestige* intentamos dar la respuesta más rápida a una situación medioambiental más catastrófica. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría, la respuesta más rápida. Para nosotros es posible que un barco pueda hundirse y quebrarse ante las costas españolas, es posible… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora López.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pero a ustedes no se les hundió uno, se les hundieron dos. Quiero recordarle que fue tanta su rapidez que las ayudas que tenían que pagar en su momento las pagó y las gestionó el Gobierno que afortunadamente yo presido. Mire cómo lo gestionamos. **(Aplausos.)**

El *Mar Egeo*. Nosotros, ni en ese debate ni en ningún otro relacionado con accidentes echamos la culpa al Gobierno de entonces. **(Varios señores diputados: ¡No, que va!)** No, señorías, no la echamos. Tampoco la echamos cuando vemos si la siniestralidad o los accidentes ferroviarios —aquí está la lista, señoría— han mejorado o no. Es así, señorías. Pero eso no es imputable, en muchas ocasiones, a un gobierno. Es imputable, muchas veces, como hemos dicho, a fallos. Usted ha dicho que la línea de Chinchilla no ha sido renovada, pero usted falta a la verdad, porque había sido renovada. Y usted falta a la verdad cuando no recuerda que hay más de 89.000 millones de las antiguas pesetas dedicadas a la mejora de las líneas férreas. Naturalmente, usted puede imputar al Gobierno ese accidente y todos los accidentes que quiera, pero eso no le exime de que yo le diga que hace demagogia de la más barata y de la peor cuando es capaz de ampararse en catástrofes para intentar desgastar una posición del Gobierno. **(Aplausos.)**

Por lo que se refiere a las cuestiones internacionales que usted ha citado, usted solamente tenía un interés en este punto, señoría, y es decir que habíamos mentido y que yo había mentido en el tema de Irak. **(Varios señores diputados: Sí, sí.)** No hemos conocido y no conocemos su posición en este momento, señoría, porque nosotros seguimos defendiendo la legalidad internacional, seguimos defendiendo las resoluciones de Naciones Unidas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Seguimos trabajando en el marco de la Unión Europea y de la Alianza Atlántica para buscar y encontrar, como se han encontrado, los consensos en relación con la crisis iraquí, y usted habla de consensos en esta Cámara y de consensos en política exterior y de seguridad. A veces usted confunde mucho su interés con lo que es el consenso y el acuerdo y le tengo que decir que a veces, señoría, su interés es bastante diferente y contradictorio con el interés de España. Usted dijo que le daban igual las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. ¿Le da igual también la Resolución 1483, señoría? Usted dijo que España se tenía que negar a ofrecer su espacio aéreo, su apoyo logístico y sus instalaciones, cosa que ni los dirigentes más contrarios a la intervención en Irak dijeron nunca ni hicieron nunca en Europa. ¿Le da igual también el consenso restablecido ahora en Naciones Unidas y en la Unión Europea? ¿Le da igual, señoría, que los iraquíes puedan construir un futuro sin Sadam? ¿Le da igual que tengan una oportunidad de libertad y democracia? ¿O sigue usted pensando, señoría, que el gran objetivo de la política exterior española, como usted dijo, tiene que ser, nada menos, que aislar a Estados Unidos? **(Rumores.—Un señor diputado: Mentira.)** ¿Está usted de acuerdo, señoría, con la estrategia de seguridad y exterior de la Unión Europea, o vamos a seguir de pancarta todavía a estas alturas y con el tiempo que ha pasado? **(Aplausos.)**

Si usted repasa mis intervenciones parlamentarias, que fueron muy numerosas en esta Cámara, si usted se repasa las declaraciones que yo he hecho, en ninguna declaración encontrará usted más referencia que aquellas que aluden a las resoluciones y a los informes de los inspectores de Naciones Unidas. Y si tuviera usted un poco de decencia intelectual… **(Rumores.)** sí, de decencia intelectual, usted no mutilaría frases que yo he dicho, sino que usted diría lo que los inspectores decían el 6 de junio ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: que era el arsenal de armamento de destrucción masiva que tarde o temprano tendrá que aparecer porque las investigaciones se están empezando a realizar en este momento. **(Aplausos.)** Por lo tanto, le invito a que sea prudente, señoría. Se han descubierto muchas cosas, desde fosas comunes llenas de cadáveres hasta salas de tortura. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Navarrete.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Se han descubierto desde miles de millones desviados del programa Petróleo por Alimentos hasta laboratorios móviles, y faltan por descubrir muchas otras cosas que están allí… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): …, como el armamento químico o el armamento biológico que desde el año 1991 justificó las posiciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y las posiciones de la comunidad internacional. Naturalmente, el objetivo de la comunidad internacional era el desarme y lo sigue siendo con la Resolución 1483 de Naciones Unidas. Le sugiero que sea un poco prudente en este asunto, señoría. Le conviene ser prudente en este asunto y le conviene, desde luego, por razones de credibilidad y por razones de seriedad alejarse un poco de la actitud de pancarta que, sin duda, es una actitud ya bastante superada.

Por lo que se refiere a la cita que ha hecho de Marruecos, me alegro mucho de que hayamos mejorado nuestra relación. No he citado en ninguna intervención pública, ni lo voy a hacer después de aquella intervención, lo que fue la crisis de Perejil. Me he limitado simplemente a trabajar por que las relaciones con Marruecos fuesen mejores y en eso, señoría, tampoco he contado con su ayuda ni con su contribución. **(Aplausos.)**

En suma, señoría, usted carece de una alternativa seria y ha demostrado una vez más que carece de rumbo y de proyecto. Ha confundido su estrategia y su política y está más preocupado por su situación interna que por los problemas de los españoles. Tiene usted demasiados problemas en casa, señoría, como para preocuparse de estudiar, ni siquiera de leer un poco, sobre los problemas de los españoles, de otro modo no se explica que continúe usted en los eslóganes y en las pancartas. **(Una señora diputada: ¡Antiguo!)** Usted, señoría, no cambia, aunque los españoles le hayan dicho que se equivoca. Sigue arrastrando a su partido hacia posiciones absurdas y busca lo que tiene que buscar ahora, señoría, al parecer, que es sobrevivir. No busque culpas usted para sus problemas fuera, tiene los problemas dentro y esa incapacidad para asumir responsabilidades y para repartir culpas por fuera, señoría, deteriora más su imagen y la de su partido que la fuga de unos militantes. **(Un señor diputado: Muy bien.)**

Dígame, señor Rodríguez-Zapatero si a usted, por favor, finalmente le van a hacer caso en algún sitio. En Madrid, si usted me permite la expresión, tiene organizado usted un circo lamentable que sólo es responsabilidad suya; en Cataluña en cuanto pueden le dicen que usted allí no decide nada, ya tienen grupo aparte en el Senado, y le acaban de decir que les parece muy bien lo que está haciendo el señor Atutxa en el Parlamento vasco y, por si faltaba algo, también le han dicho que les parece muy bien la actualidad de sus compañeros en Navarra que, por cierto, transgrede los acuerdos firmados por usted. **(Protestas.—Un señor diputado: ¡Mentiroso! Otro señor diputado: Es falso.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En Navarra parece ser que sus instrucciones no son seguidas, se vulneran los acuerdos y se hacen con alcaldías en los términos que he dicho. En San Sebastián, señoría, le oyen como quien oye llover y, al parecer, en Guipúzcoa votan en algunos municipios acuerdos con Izquierda Unida que, como todo el mundo sabe, es el paladín más depurado que tiene el constitucionalismo en el País Vasco. Por el sur, señoría, le dicen que su estrategia es equivocada y que los caladeros de votos están en otras partes. ¿Quién le hace caso a usted, señor Zapatero? Eso sí, puede usted apuntarse un éxito como es dar la presidencia de Cantabria a un partido regionalista que ha sido el menos votado en las elecciones autonómicas. **(Aplausos.)** Se lo dije el otro día, que esa complacencia universal que usted practica refleja falta de rumbo y de criterio y evidencia grave falta de proyecto. ¿Cómo puede ser y pretender ser alternativa quien no es capaz de tener un mínimo orden y gobernar en su casa? **(Varios señores diputados: ¡Hala!)** Quiero decirle, señoría, que afortunadamente en España hay proyectos claros, compromisos serios y responsabilidad y también que cuando se da una palabra o se da un compromiso como es, por ejemplo, no estar más de ocho años en el Gobierno, se cumple. Hay gente que da, como usted, tantas palabras y tan diferentes en tantos sitios que es imposible, señoría, saber finalmente qué es lo que piensa y cuál es su palabra. **(Un señor diputado: ¡Mentira!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Afortunadamente espero que en marzo, que como siempre se ha dicho, se van a celebrar las elecciones generales en nuestro país, el Partido Popular vuelva a tener la confianza de los españoles, porque no les va a defraudar. **(Protestas.—Fuertes y prolongados aplausos de los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.—Los señores Martínez Sanjuán y Cuesta Martínez agitan pañuelos blancos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señorías, guarden silencio. Ruego a todos los miembros de esta Cámara, también a los de la Cámara Alta que nos están acompañando, que respeten los turnos de intervención y que, indudablemente, si tienen intención o ánimo de corear frases desde los escaños, piensen que

esto no es un campo de fútbol, y les agradeceré que lo hagan fuera del hemiciclo. **(Aplausos.—Protestas.)**

Señorías, guarden silencio, por favor.

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, vamos a empezar por las cuestiones territoriales y del modelo de país, de lo que ha sido el desarrollo constitucional y de las inquietudes que parecen preocuparle sobre el Partido Socialista. Tengo que decirle que tiene usted una permanente obsesión de hablar de los líderes socialistas y de la fortaleza del Partido Socialista. ¿Cómo medimos la fortaleza de un partido en democracia? La fortaleza de un partido se mide por los resultados electorales, y nosotros hemos ganado las elecciones municipales. **(Aplausos.)** Así de sencillo. Esa es la fortaleza en democracia. **(Rumores.)** Lo demás, es aquello que a usted le ha gustado practicar durante mucho tiempo. **(Rumores.)** Sí, es verdad que para algunos el Partido Socialista ganó por más o por menos. Señor Aznar, le puedo asegurar que yo, de tamaños y de distancias, no voy a discutir con usted. **(Aplausos.—Rumores.)**

Le diré que nos encontramos ante un tema muy serio. Es verdad que España tiene problemas en su cohesión territorial. Y, mire, por responsabilidad nunca se lo he dicho, pero hoy se lo voy a decir: este problema serio que tenemos hoy, lo tiene España gobernando usted desde hace siete años. **(Aplausos.)**

Hasta este momento, han transcurrido 25 años de desarrollo constitucional. Y, por cierto, esta mañana le he oído decir que pocos sospechaban que estos 25 años de Constitución trajeran tanta pujanza económica y tanto desarrollo. La verdad es que sería usted de los pocos que no lo sospechaban, a tenor de lo que escribía en aquel diario riojano. **(Protestas.—Aplausos.)** La mayoría de los españoles creían que estos 25 años traerían prosperidad. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Isasi, señor Isasi.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** En relación con el modelo territorial, simplemente le quiero dar un dato que le invite a la reflexión, siendo usted el máximo responsable del Gobierno de España, para que además no esté todo el día intentando insidiar y atacar al Partido Socialista. **(Rumores.)** Después de escucharle, he tomado una decisión en relación con Navarra: esos concejales del Partido Socialista, por cierto todos amenazados y coaccionados por ETA en muchas ocasiones, no van a ser sancionados ni expedientados. **(Aplausos.)** Se anula el expediente. ¿Sabe por qué? Primero, porque no tiene razón, porque no han hecho ningún pacto de los que ustedes dicen. **(Rumores.)** Segundo, porque ha habido comportamientos de UPN que no se corresponden. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Y, tercero, la razón más poderosa, porque, señor Aznar, no le voy a consentir que exija usted cosas al Partido Socialista. Exíjaselas a los suyos, si quiere y si se lo aceptan. **(Aplausos.)**

Además, señor Aznar, tiene usted poca credibilidad para hablar de diálogo y de acuerdos con nacionalistas. **(Rumores.)** Fíjese que poca credibilidad tiene. En primer lugar, porque nosotros no tenemos en estos momentos ningún acuerdo con el Partido Nacionalista Vasco ni con Convergència i Unió, por ser las dos referencias nacionalistas más claras. **(Rumores.)** Usted, llegó a la presidencia del Gobierno con el voto del señor Arzalluz y del Partido Nacionalista Vasco. **(Aplausos.)** Y usted en Cataluña viene apoyando un gobierno de Convergència i Unió nacionalista, que ha presentado un proyecto, cercano también, al Estado libre o semilibre asociado, que nosotros no apoyamos y rechazamos como hacemos con el señor Ibarretxe. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Hay que tener un poco de credibilidad. **(Rumores.)** Sobre todo, señor Aznar, cuando…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías. Señor Sánchez Ramos, le llamo al orden. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sobre todo, señor Aznar, cuando se dirige a mí sobre este tema, que desde el primer momento y durante toda la legislatura ha tenido todo mi apoyo para luchar contra el terrorismo, para acosar a los violentos, para reforzar el Estado de derecho y para garantizar la unidad y la cohesión de España. Durante toda la legislatura. **(Aplausos.)**

Va a resultar, ciertamente, señor Aznar, señores del Partido Popular, que a ustedes les molestan, atacan y demonizan a determinados partidos, como hacía el otro día Esperanza Aguirre en la Asamblea de Madrid, que hablaba de partidos anticonstitucionales y peligrosos, refiriéndose a determinados partidos regionalistas. ¿Sabe cuándo lo hacen? Cuando pactan con el Partido Socialista y no pactan con ustedes y, por tanto, pierden gobiernos. **(Aplausos.)** Entonces son muy malos esos partidos y se merecen todo el ataque. Y yo le digo que tienen, lógicamente, la legitimidad para llegar a acuerdos o no sabiendo perfectamente cuál es nuestra posición al respecto. Por tanto, señor Aznar, deje de exigir al Partido Socialista, que el Partido Socialista toma sus decisiones, formuló la propuesta del Pacto por las libertades y contra el terrorismo y sabe muy bien qué representa su contenido y lo ha cumplido escrupulosamente. Por tanto, no vuelva a hacer ese tipo de referencias. **(Rumores.)**

Nuestro modelo territorial, señor Aznar, en mi opinión, necesita alguna reforma. La España plural, la España de la diversidad, ha tenido un recorrido magnífico en estos 25 años: un proceso amplio de descentralización política, administrativa, económica, de reconocimiento de las identidades y de las comunidades autónomas como un instrumento positivo para mejorar servicios, para dar prestaciones y creo que teníamos que tener la certeza en estos momentos de que alguna cosa no funciona bien, que habría que reformarla sin producir voces de alerta y de alarma, que no conducen a ningún sitio, salvo que se intente hacer simplemente para buscar votos, insinuando que está en riesgo la unidad de España, que no lo está, porque la garantiza la mayoría de las fuerzas políticas. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, España necesita una reforma del Senado, en mi opinión, para que tengamos a las comunidades autónomas en un ámbito que fortalezcan la cooperación y la participación en lo que son las tareas del Estado, las decisiones del Estado. Ya se lo he dicho alguna vez. ¿Puede, señor Aznar, decir por qué ha cambiado de opinión a este respecto y por qué no cumplió su compromiso electoral? Porque en el año 1996 proponía hacer del Senado una auténtica Cámara de representación territorial y tenemos la oportunidad. Eso no es poner en riesgo nada, es mejorar el funcionamiento de nuestro sistema autonómico, igual que hay que mejorar los instrumentos de cooperación y hay que abrir una vía y un debate mucho más intenso para lo que representa la participación de las comunidades autónomas en la formación de la construcción de la Unión Europea.

Refiriéndome a la política exterior, es evidente, señor Aznar, que usted rompió el consenso en política exterior; que usted tomó solo la decisión de apoyar la guerra de Irak y de vulnerar la legalidad internacional. Debe ser el único en todo el mundo que después de lo que hemos escuchado, de lo que hemos visto y una vez que hemos sabido que todo lo de las armas de destrucción masiva no eran más que excusas, defiende que eso fue respetar la legalidad internacional. **(Aplausos.)** Pero le digo más, señor Aznar, sobre la guerra y sus razones o sus excusas hemos discutido aquí hasta la saciedad. Lo que hoy le he exigido, lo que quiere conocer una buena parte de esta Cámara, lo que quieren conocer los ciudadanos, como está sucediendo en Norteamérica y en Inglaterra, son las razones que sustentaron la afirmación de que Irak tenía armas de destrucción masiva. Usted ha invocado a los inspectores. ¿Quiere que le recuerde lo que dijo el señor Blix sobre esta guerra? Que era una guerra montada en la falsedad. ¿Cómo puede invocar a los inspectores? Pero le digo algo más. Usted tiene información —un medio de comunicación lo ha publicado—, tiene los informes del Centro Nacional de Inteligencia sobre esta cuestión y sobre las vinculaciones de Irak con el terrorismo. Sea transparente, mantenga lo que ha defendido y que alguien de su Gobierno acuda a la Comisión de Secretos Oficiales a dar los informes del Centro Nacional de Inteligencia en relación con la situación de las armas de destrucción masiva de Irak y su vinculación con el terrorismo. ¿Sabe por qué no lo hace, señor Aznar? A estas alturas ya no es secreto, porque es un secreto a voces, que todo han sido excusas y mentiras para apoyar esa guerra. **(Aplausos.)** La verdad es que podía hacer ese esfuerzo, que sería muy importante, aunque sólo fuera por cumplir sus compromisos sobre la regeneración democrática, de la que usted ha hablado hoy aquí, y de la que, por supuesto, no ha dicho ni una sola palabra en relación con todos sus incumplimientos, de sus promesas electorales sobre el papel del Parlamento que yo le he recordado anteriormente.

Señor Aznar, yo le he preguntado sobre Gibraltar, sobre qué pasa, después de anunciar su Gobierno —y es una cuestión seria para este país— que se iba a llegar a un acuerdo, que había un horizonte enormemente positivo; lo que tiene que hacer es responder en esta Cámara. Igualmente he afirmado que, en política de inmigración, su Gobierno, que lleva siete años al frente de la responsabilidad de este país, ha fracasado. No me haga usted discursos ni frases sobre lo que quieren unos y quieren otros; se lo voy a reiterar otra vez: el Partido Socialista quiere una inmigración legal y ordenada… **(Rumores.—Varios señores diputados: Ahora, ahora.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** …, con control de fronteras. El problema que usted tiene es que, después de siete años y de frases de contenido rechazable, ha sido incapaz, reformando leyes o haciendo políticas, de que este país tenga una inmigración ordenada, legal y haya una auténtica integración social. No se escude en lo que pensamos los demás, y menos falseándolo, en relación con sus propios fracasos, como ha sido el fracaso de la política de inmigración. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. Señor Cisneros.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Le diré que le ofrecí un gran acuerdo nacional sobre inmigración y usted, como casi siempre, quiso ir solo y ahí tiene el resultado. Usted pregunta cuál va a ser la posición sobre la reforma que ha anunciado. Le digo desde aquí que a buenas horas viene a ofrecer diálogo; a buenas horas, cuando ya se acaba la legislatura y en pleno fracaso de su gestión en materia de inmigración. El próximo gobierno hará un acuerdo nacional sobre la inmigración con empresarios, sindicatos, comunidades

autónomas y organizaciones no gubernamentales. **(Aplausos.)**

Mire, señor Aznar, los servicios públicos se han deteriorado en este país, y usted ha subido aquí a no dar ni una sola explicación, ni una sola razón, ni un solo dato, ni a esclarecer la verdad sobre qué ha pasado con el *Prestige,* qué ha pasado con los graves accidentes de ferrocarril que hemos tenido, o qué ha pasado con el accidente del avión militar. Y, ya que hablamos de ello, le tengo que decir que, ayer, la mayoría de las familias de los militares que perdieron la vida en ese trágico accidente, constituyeron una asociación, una asociación que pide que se esclarezca la verdad y que se asuman responsabilidades políticas. Señor Aznar, permita que tengamos una comisión de investigación sobre accidentes tan graves como los que ha habido, para saber la verdad; fue su compromiso cuando ganó las elecciones, y ahora intenta taparlo todo y negar la transparencia a este Parlamento. **(Aplausos.)**

Política de vivienda, señor Aznar. En el año 1996 la vivienda era más accesible que hoy. Usted siempre se remonta a años atrás, sin valorar lo que representaba en aquel momento la inflación o la subida de los salarios. Señor Aznar, esta Cámara tiene competencias para legislar sobre el valor del suelo, que es la clave de la especulación, y donde ustedes se niegan a entrar y aceptar que haya una reforma para que la valoración del suelo no sea la del futuro; ese es el problema que tienen, ese es el problema que tienen. Por ello le quiero decir, señor Aznar, que lo que ha pasado en su etapa es, sencillamente, que en relación con el número de viviendas que se construye, se han dividido las que tienen alguna ayuda oficial, mientras que ha aumentado el precio de la vivienda, hasta duplicarse. Reconozca su fracaso. Este sí que es un problema que afecta a muchos ciudadanos y que, desde luego, no ha tenido una sola repuesta por parte de su Gobierno.

Señor Aznar, me ha extrañado que, en su intervención inicial, no hiciera ninguna referencia a la situación de la investigación y el desarrollo, a nuestro retraso tecnológico, clave de la competitividad y de la productividad. Recuerde estos datos, y dé una explicación aquí: en todos los indicadores de innovación tecnológica estamos a la cola de Europa, exceptuando a Grecia y a Portugal; en I+D público, estamos incluso por debajo de Grecia; en gasto por porcentaje del PIB en tecnología de información y conocimiento y en comunicación, nos situamos por debajo de Grecia y Portugal, los últimos de Europa. El retraso en patentes supone que nuestro sector privado tiene una escasa contribución al crecimiento de la productividad, y estamos en el puesto 25 en el foro económico mundial, como le dije. Este Gobierno no prepara a España para la sociedad de la información, ni para la investigación y el desarrollo, y su política, la política de su ministerio, ha sido un rotundo fracaso; dé una explicación de esto. Y todo eso, después de anunciar lo que en tantas ocasiones ha anunciado, y de vender el plan INFO XXI.

Señor Aznar, impuestos. Claro, no ha respondido absolutamente nada a la situación de la competencia, a la de Telefónica, ni a lo que pasó en Telefónica. La presión fiscal ha aumentado en este país con su Gobierno más de 2 puntos en relación con el PIB, y no falsee la realidad. Lo que han hecho ustedes durante estos tres años en la reforma del IRPF ha sido no deflactar la tarifa en relación con la inflación y, por tanto, la reforma y las pretendidas rebajas han sido mentira, y lo saben muy bien los ciudadanos. **(Aplausos.—Rumores.)** Ha aumentado la presión fiscal en todos los impuestos, directos e indirectos, y en las cotizaciones. Y deje ya de afirmar, señor Aznar, que la Seguridad Social estaba en quiebra cuando llegó usted al Gobierno **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí, sí!,** porque es falso.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Simplemente, ha sucedido que ustedes han mantenido el porcentaje, han elevado las cotizaciones y, por tanto, tienen más superávit. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Además, desde el punto de vista del gasto, están en un momento demográfico muy claro porque estamos llegando a la generación de la guerra civil en lo que es buena parte del sistema de contribución de pensiones.

Señor Aznar, para discutir de datos y de cifras, lo mejor es la transparencia porque, si no, este es un debate absurdo y eterno. Yo le invito a que cumpla antes del final de la legislatura con dos compromisos y hagamos un debate objetivo sobre las cifras. Primer compromiso: envíe a esta Cámara los datos de la Agencia Tributaria sobre el resultado de sus reformas fiscales, a ver a quien han beneficiado. **(Aplausos.)** Para nosotros han beneficiado sólo a las rentas más altas. Segundo: ponga en marcha antes de irse un compromiso que tiene con la Cámara y con los españoles, una oficina presupuestaria. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Una oficina presupuestaria para que podamos acceder a los datos reales, a la información del gasto público y así dejaremos de tener este debate permanente.

Señor Aznar, no ha dicho nada sobre la situación del endeudamiento de familias y empresas. Estamos en una tasa de ahorro familiar que tiene mínimos históricos, tres puntos por debajo a cuando el PP llegó al Gobierno. El endeudamiento de las familias, en porcentaje de su renta disponible, está cercano al 80 por ciento, ha

aumentado en más de 30 puntos y ha superado el promedio de la Unión Europea. Esto lo saben las familias, igual que lo saben los 700.000 trabajadores que en este país cobran un salario mínimo interprofesional que ha perdido poder adquisitivo y que representa 75.000 pesetas al mes, de las actuales. Eso es lo que saben. No estamos hablando de un país irreal, estamos hablando de un país real. Igual que saben en el mercado de trabajo de este país, los jóvenes muy especialmente, qué condiciones tienen de precariedad, de renuncia a muchos derechos laborales, cuando muchos de esos jóvenes están cotizando un 40 por ciento menos, lo que va a tener graves repercusiones para su futuro. Con usted, señor Aznar, todos los indicadores sociales nos sitúan a la cola de Europa: tasa de empleo, tasa de precariedad —ahí estamos a la cabeza—; todos los indicadores sociales, a la cola. Sin embargo, estamos a la cabeza en siniestralidad laboral. Estamos a la cabeza en lo que representan los indicadores negativos para la vida, para las condiciones sociales y para lo que tiene que ser una perspectiva de prosperidad de mucha gente.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Voy terminando.

Señor Aznar, usted ha hablado de la regeneración democrática y de las responsabilidades políticas, con esa tendencia que tiene a implicar o a pedir responsabilidades a los demás y nunca asumir las suyas, pero fíjese que en este caso está hablando de responsabilidades que afectan a la dirección de un partido. Por supuesto que a usted no le incumbe, como es natural; imagino que no le incumbe. Pero usted tiene responsabilidad en esa historia y nunca ha asumido ninguna. ¿Quiere que empecemos por Castilla y León? **(Un señor diputado: ¡Sí, sí!—Rumores.)** ¿Empezamos por su vicepresidente en la Junta de Castilla y León y consejero de Economía, condenado por el Supremo a nueve años de inhabilitación? **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¿Señor Aznar, qué responsabilidad política asume usted?

¿Seguimos con otro ejemplo en este Gobierno? **(Rumores.)** Caso Gescartera. **(Protestas.)** Nombramiento…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** ¡Calma, señorías, calma!.

Señor Aznar, caso Gescartera. Responsabilidad clara de dos cargos nombrados por su Gobierno: señor Giménez-Reyna y señora Pilar Valiente, presidenta de la CNMV. ¿Qué responsabilidad asumió usted o alguno de sus ministros? Están todos sentados en el banco azul. **(Aplausos.)** Por tanto, no tiene credibilidad; no tiene credibilidad para dar lecciones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Podríamos seguir con las responsabilidades de quienes han sido responsables de la mala gestión del *Prestige;* del señor Rajoy; de quienes han tenido la responsabilidad del fracaso de la vivienda; del fracaso de la gestión de la infraestructura ferroviaria… Señor Aznar, no ha asumido ninguna responsabilidad política; nunca, ni usted ni los que están a su lado después de tanta historia y de tantos incidentes. Eso sí, ha tenido siempre la especial característica de exigir todo a los demás. Es la hora de que usted responda, es la hora de que asuma la responsabilidad que pide a los demás, señor Aznar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que definitivamente concluya su intervención. Sabe que lleva consumido muy en exceso el tiempo previsto. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡No!)** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, sí hay que hacer reformas democráticas y usted las comprometió en esta Cámara. Usted las comprometió porque aquí está su programa electoral que hablaba del desbloqueo de las listas electorales, que hablaba de que el presidente del Gobierno respondería a las interpelaciones, que hablaba de la creación de una oficina técnica de control presupuestario, que hablaba de regular las comisiones de investigación para que su creación no dependiera de la exclusiva voluntad de la mayoría. ¿Dónde están sus palabras, señor Aznar? ¿Por qué no aprueba las comisiones de investigación ahora, sin que dependa de la mayoría, para que se sepa la verdad de tantas catástrofes y tragedias que han pasado en este año y la verdad sobre las armas de destrucción masiva de Irak? **(Aplausos.)**

Termino ya, señora presidenta. **(Rumores.—El señor Albendea Pabón: ¡Sigue, sigue!.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Usted no ha dado una sola respuesta a lo que ha calificado como el circo de la Comunidad de Madrid. Por cierto, el otro día habló de sectas del Partido Socialista. Señor Aznar, quiero decirle que de guerrilleros, legionarios y numerarios, en esas filas (**dirigiéndose a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)** no sabemos nada; es en otras donde se sabe. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Sus dirigentes —usted hoy no ha querido responder aquí y es usted el que tiene que hacerlo— hablan de coincidencias en lo que ha pasado, de la trama sucia de la guerra de Madrid. Se trata exactamente de 20 coincidencias. Ayer conocimos una más: que un militante de su partido actuaba como intermediario con los traidores al Partido Socialista, que, por supuesto, es la vícti-

ma en todo este golpe. **(Protestas.)** A ustedes eso lo llaman casualidades y usted también dice que vemos conspiraciones. Pero también hay mentiras, y yo quiero hablar de las mentiras que se han dicho aquí. En primer lugar, el secretario general del Partido Popular de Madrid, Romero de Tejada, afirmó al principio que sólo conocía de forma fugaz al constructor y militante Bravo, e incluso ocultó que fuera militante del PP. **(Rumores.)** El secretario general del PP de Madrid, Romero de Tejada, afirmó que jamás en su vida había hablado con el constructor Bravo, amparador de Tamayo y Sáez, de ningún tema político. Otra mentira. El secretario general del PP, Romero de Tejada, afirmó que el promotor y militante del PP, Bravo, permaneció el día del golpe sólo unos minutos en la sede del PP, y sabemos por la prensa que estuvo más de dos horas y media. Mintió nuevamente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** El secretario general del PP, Romero de Tejada, declaró que al señor Verdes, veterano militante del PP, lo conocía sólo de que habían coincidido en el Banco Atlántico, cuando ha quedado demostrado que conversaban continuamente en los días clave. Más mentiras. El abogado José Esteban Verdes, veterano militante del PP, declaró que la víspera del día de la traición había hablado una sola vez con el diputado corrupto Tamayo, cuando se ha demostrado que ese día conversó al menos en media docena de ocasiones. **(Un señor diputado: ¡No!)** Y que entre charla y charla con Tamayo conversaba con el secretario general del PP, Romero de Tejada. Una mentira más. Dejémoslo aquí por hoy. Así, pues, mienten. Miente el militante del PP, Verdes; miente el militante del PP, Bravo; miente el secretario general del PP, Romero de Tejada; todos ellos del PP. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Ya tienen dos cosas en común: todos benefician al PP y todos mienten.

Señorías, este presunto delito tendrá el destino judicial que corresponda dentro del plazo que toque. Ya sabemos que en ese camino tropezará con todos los obstáculos que puedan interponer el Gobierno del Partido Popular y el fiscal general del Partido Popular, que no del Estado. **(Aplausos.)** Con independencia de ese recorrido judicial, los ciudadanos, por sentido común, saben una cosa: demasiadas coincidencias más muchas mentiras igual a culpabilidad. Vuelva usted a subir aquí, señor Aznar, a faltar a la verdad; díganos que ustedes son inocentes; diga dónde están las armas de destrucción masiva de Irak: ¿no existen?. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Rodríguez Zapatero, lleva consumido el doble del tiempo previsto. Concluya, por favor, definitivamente. **(Continúan los rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Dónde está la inocencia del Partido Popular. Señor Aznar, coincidencias, mentiras y silencio igual a culpabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Fuertes y prolongados aplausos de los señores diputados del Grupo Socialista, puestos en pie.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. ¡Guarden silencio!.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías.

Señor Zapatero, le rogamos que, en relación con algunos temas, no nos dé lecciones, por favor. Nosotros no hemos perturbado el orden de valores. Usted sacrifica la verdad a la insidia; sacrifica la dignidad a la ambición, la responsabilidad al oportunismo y, además, por poco nos monta esta tarde una academia de ética. **(Aplausos.—Protestas.)** Lamento decirle que no tiene posibilidad de hacerlo.

Hay cosas que me desagradan, pero no me sorprenden porque forman parte del paisaje; por ejemplo, el ventilador que ustedes encienden cada vez que están en apuros. Es bien sabido que ustedes no esconden basura debajo de las alfombras, simplemente se la arrojan a los vecinos directamente; es bien conocido. **(Rumores.)** Ustedes no han necesitado nunca, nunca, ni al PP ni a nadie para que brotaran corruptos en su partido, señor Zapatero; se bastan y se sobran ustedes solos. **(Aplausos.)** Si quiere hablar de casos, empezamos por donde usted quiera, señoría, pero nos alargaríamos toda la tarde… **(Rumores.)** ¡Sí!, toda la tarde. Me limitaré a recordarle uno, señoría. Usted está sentado ahí, entre otras cosas, porque existió una cosa que se llamaba Filesa, que financió ilegalmente campañas del Partido Socialista. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por favor, sea prudente, porque en nuestro país ha existido todo lo habido y por haber: desde el Gobierno a la Guardia Civil, pasando por el Banco de España, los trenes y las autopistas. En ese tema, vale que la prudencia, por fin…**(La señora Olmedo Checa pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. ¡Señora Olmedo!.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En el año 1979-1980 ustedes expulsaron de su partido a un concejal que denunció ciertas prácticas en el Ayuntamiento de Madrid. Siguen ustedes en sus organizaciones con los mismos problemas 23 años después; 23 años después. **(Aplausos.)** De eso tienen la culpa ustedes, no tiene la culpa nadie más. Ya comprendo que en mala posición se tiene que estar para que usted tenga que hacer esos discursos.

Habla S.S. del modelo territorial, está claro; a mí me parece muy bien y he dicho esta mañana que nosotros defendemos al máximo el pacto por las libertades y contra el terrorismo. He dicho que soy partidario, y sigo siéndolo, de la estabilidad institucional, y no soy partidario de que se abran procesos de reforma; no lo soy. Se me dice que se es partidario, por ejemplo, de reformar el Senado, pero dígame usted en qué. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Un momento, señor presidente. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Reformar el Senado no es venir aquí a decir que las comunidades autónomas tienen que participar más, es decir cómo quiere usted que participen más las comunidades autónomas en el Senado. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Quiere usted un Senado que sea como el Bundesrat alemán? ¿O qué Senado quiere S.S.? ¿Cómo quiere usted hacerlo y por qué? ¿Qué necesidad ve usted en ese terreno? Yo sinceramente no creo que eso sea una urgencia. Fortalecer los mecanismos de cooperación y fortalecer, al mismo tiempo, las funciones esenciales del Estado es algo absolutamente básico. Hemos descentralizado al máximo España y, naturalmente, hay que mantener la cohesión del país. Y mantener la cohesión del país pasa en gran medida también no sólo por no aceptar aventuras extravagantes de nadie que quiere romper el orden constitucional, y que es su responsabilidad, sino por supuesto, en mi opinión también, por mantener una estabilidad institucional basada en un pacto que cerró viejos problemas y viejas heridas en España y que no tenemos por qué abrir si queremos afrontar el futuro con serenidad y con tranquilidad.

Ya supongo que los demás tenemos la culpa de todo. Usted ha aprovechado la oportunidad para decirle a sus concejales en algunos municipios de Navarra que ni les va a expedientar ni les va a expulsar… **(Rumores.—La señora Pajín Iraola pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. ¡Señora Pajín, guarde silencio!.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Me puede S.S. decir por qué les ha abierto expediente, si es que no tenían efectivamente nada que hacer? **(El señor Cuesta Martínez muestra un documento.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta, recoja el cartel. ¡Señor Cuesta, recoja el cartel!. **(Protestas.)** Señor Cuesta, le ruego que recoja el cartel. **(Continúan las protestas.—El señor Cuesta Martínez muestra otro documento.)**

Señor Cuesta, esta presidencia le reitera, una vez más, que lo que se utiliza es la palabra y, por tanto, le ruega que recoja los carteles. **(Protestas.—Rumores.—Un señor diputado: ¡Ya está bien!.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡Señor Cuesta, ya ha pasado usted a la historia!.)**

Señor Cuesta. ¡Señorías, guarden silencio!. **(Prolongados rumores.)**

¡Señor Cuesta, le llamo al orden!. **(La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.—La señora Blanco Terán: ¡A los suyos, presidenta!.—Protestas.)**

Señora Moreno, guarde silencio. Señora Blanco Terán, guarde silencio.

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En Estella, en Sangüesa, en otros municipios navarros la lista más votada fue la de Unión del Pueblo Navarro. **(La señora Blanco Terán: Pero, perdió.)** Y, si otra lista recibe votos de otros partidos, partidos nacionalistas o antiguos partidos vinculados a Batasuna, la culpa no es nuestra ni de Unión del Pueblo Navarro. No, señoría. La culpa tampoco es nuestra. Y si usted no quiere hacer expedientes, no los haga… **(Un señor diputado: ¡Miente!.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Pero en este caso diga por qué los ha abierto. ¿Por qué abre usted expediente a unos concejales que no han hecho absolutamente nada? Yo ni entro ni salgo, digo que hay alcaldías que han recibido determinados votos y que el más votado, que fue Unión del Pueblo Navarro, no ha sido elegido alcalde. La cuestión no es que Unión del Pueblo Navarro haya perdido unas alcaldías, la cuestión es cómo se ha llegado por parte del Partido Socialista a esas alcaldías. **(Aplausos.)**

Me acusa usted de romper una vez más el consenso en política exterior y le puedo decir, una vez más también, que a qué consenso se refiere: ¿Al de la Unión Europea, al de la Alianza Atlántica, al de la Comunidad Iberoamericana o al consenso de hacer determinados

viajes en momentos delicados, como fue su viaje a Marruecos, sin el acuerdo del Gobierno, por ejemplo? **(Aplausos.)** ¿Se refiere a ese consenso? ¿O es que el consenso significa darle la razón siempre?.

Habla de las armas de destrucción masiva, pero repito que aquí está el informe …**(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. (**El señor Quiros Pulgar pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Quirós.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El informe del pasado 6 de junio, presentado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en el que falta por aparecer todo un armamento, desde armas convencionales y misiles hasta armas químicas y biológicas. He dicho que las cosas que se han descubierto —que han sido muchas ya, entre otras, laboratorios móviles— acabarán apareciendo; como muchas otras cosas. He dicho también en más de una ocasión —y lo dice el informe de las Naciones Unidas— que la capacidad para ocultar esas armas es importante. Se ha dicho que la capacidad para dispersar esos agentes es muy importante y el XIII informe trimestral de la UMOVIC confirma que ni de las declaraciones ni de la documentación entregada por Irak se han resuelto las cuestiones pendientes por parte del Consejo de Seguridad y de los inspectores. ¡Si usted tuviese la bondad de leerse el informe del señor Blix, al cual nos hemos referido siempre! Le ruego que cuando apele a los informes del Centro Nacional de Inteligencia —que, por cierto, en este asunto, como en otros, ha hecho un trabajo excelente— sea prudente a la hora de especificar lo que dicen. Nunca he hablado de esas cuestiones, siempre he hablado de los informes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Usted no puede decir, en ningún caso, que nosotros no hayamos dicho algo distinto ni diferente de lo que ha sido mantenido públicamente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. **(Aplausos.)** Por cierto, me gustaría conocer —no lo he podido saber— si S.S. está de acuerdo con la estrategia de seguridad europea, es decir, con que el terrorismo, las armas de destrucción masiva y los Estados que no cumplen la legalidad internacional son un riesgo claro para todos; con que la Unión Europea debe actuar de acuerdo con los Estados Unidos; con que no hay posible alternativa a esas relaciones y con que, además, tenemos que estar dispuestos a actuar preventivamente si las circunstancias lo requieren. ¿Está usted de acuerdo con eso, señoría? Porque eso es lo que dice el informe de la Unión Europea presentado por el señor Solana, con el cual estoy bastante de acuerdo. **(Aplausos.)** ¿Está usted de acuerdo con esa estrategia de seguridad o no? Por cierto, tampoco nos enteramos de si respalda —o también le da igual— la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Le dará igual, como le dan igual todas esas cosas y circunstancias.

En relación con la inmigración, le quiero recordar, cuando hace algunas consideraciones como la de papeles para todos, que no lo defendimos nosotros. **(Un señor diputado: ¡Mentira!.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No afirmamos en ninguna parte de España, en ningún territorio ni en ninguna comunidad autónoma que, aunque la ley se aplicase, no se cumpliría en algunos territorios de España. Naturalmente, tampoco dijimos nunca que tenían que tener los mismos derechos los inmigrantes legales que los inmigrantes ilegales. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!.)** Nunca lo dijimos porque eso es un disparate. **(Aplausos.)** Ese disparate y esa irresponsabilidad lo dejamos para el patrimonio de S.S. Ahora dígame usted una cosa. La ley de extranjería está presentada aquí. ¿Qué piensa S.S.? ¿Está a favor, en contra o no la va a votar como en el sistema de financiación autonómica? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Simplemente, no tiene opinión.

Habla usted de los servicios públicos y pone el ejemplo del *Prestige.* No sabía yo que el accidente de un barco fuese efectivamente un servicio público. No, no lo sabía. **(Rumores.—Protestas.—El señor Heredia Díez y la señora Moreno Sirodey pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Heredia, señora Moreno, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Vuelvo a decir que de esos accidentes ustedes saben. Y saben bastante porque, como le he dicho, las indemnizaciones por el *Mar Egeo* fueron pagadas por el Gobierno del Partido Popular. Esa fue la celeridad con la que ustedes trabajaron.

En relación con el accidente de los militares, desde el primer momento hay una oficina trabajando estrictamente para las familias de los militares en el Ministerio de Defensa. Cuando termine la investigación abierta, cuando se conozca el contenido de las cajas negras, como hemos dicho, se dará toda la información a la Cámara. Antes de eso, hacer presunciones y juicios infundados, como usted ha hecho, es absolutamente impresentable, señor Rodríguez Zapatero. **(Aplausos.)** Pocos argumentos se tienen cuando uno tiene que acudir a tantos accidentes, uno tras otro, para justificar una posición política e intentar el desgaste del Gobierno.

Por lo que se refiere a la política de vivienda, ya le he dado los datos antes, pero, si quiere, se los vuelvo a decir. **(Varios señores diputados: ¡No, no!.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ya sé que a ustedes eso no les interesa, pero se han construido en España más de 500.000 viviendas en el año 2002 y se han aumentado un 32 por ciento las ayudas. Le vuelvo a decir cuál es el precio del suelo y quién tiene la competencia sobre la legislación del suelo. Además, le reitero que sus comunidades autónomas se pongan de acuerdo y participen en la conferencia sectorial para trabajar conjuntamente y hacer y mejorar la política de vivienda en nuestro país.

Por lo que se refiere a la investigación y desarrollo, que ha citado también S.S., le quiero decir que el gasto en I+D, en los últimos siete años, se ha multiplicado por 3,5 y por 3 el gasto en investigación y desarrollo civil; que el gasto del Estado en I+D en relación con el PIB en el 2001 estaba al nivel de Inglaterra, de Italia y por encima de Noruega, de Dinamarca, de Bélgica o de Austria. Esto no quiere decir que no tengamos que hacer mucho más, que claro que lo tenemos que hacer.

En relación con los impuestos, está rizando el rizo. Hemos bajado los impuestos a todos los contribuyentes españoles, y especialmente… (**Varios señores diputados: ¡No, no!.)** Sí, señorías, a todos los contribuyentes. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Y especialmente a los menos favorecidos. En la tarifa del impuesto sobre la renta se ha rebajado a los menos favorecidos, a los que menos recursos tienen. Además de eso, cinco millones de contribuyentes ya no tienen que presentar la declaración. Pero hay una cosa que usted ignora, y es que cuando hay más empleo, aunque se bajen los impuestos, puede haber y hay más recaudación. La recaudación ha aumentado en España en todos los años con la reforma fiscal que hemos hecho, por una sencilla razón: porque hay muchos más contribuyentes, porque hay mucha más gente que trabaja en España. Por esa razón, por esa sencilla razón, señoría. **(Aplausos.)** La Seguridad Social no tiene superávit porque nosotros nos la hayamos inventado; la Seguridad Social tiene superávit porque hay 4.300.000 cotizantes más a la Seguridad Social que en el año 1996. **(Aplausos.)** Cualquiera que sepa un poco de esto sabe que si aumentan las cotizaciones, aumentan las bases fiscales, aumentan los contribuyentes, aumenta el empleo y aumenta la renta de las familias. Hoy, el esfuerzo de una familia para acceder con las hipotecas actuales a una vivienda es inferior al que tenía que hacer en el año 1991, 1992 ó 1993. **(Rumores.)**

Por lo que se refiere a los resultados de la reforma fiscal, están ahí, a disposición de todos; la memoria tributaria de 1999 los trae y el informe del Banco de España, que se acaba de publicar —comprendo que usted no tiene tiempo de leer porque está en otros menesteres—, también trae los resultados del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Por cierto, bajar los impuestos no debe ser una cosa tan extraña porque ahora lo anuncia en Alemania el canciller Schröeder, que además va a rebajar el impuesto sobre la renta con un coste de 18.000 millones de euros en recaudación. Le vuelvo a decir lo que eso ha significado para los españoles: esta segunda reforma, 3.600 millones de euros; la anterior, 20.000 millones de euros en cuatro años. Eso, señoría, son recursos disponibles en los bolsillos de los ciudadanos españoles para invertir, para ahorrar o para tomar sus decisiones. **(Aplausos.)**

Si se cuestiona también eso, si se cuestionan las cifras de la Seguridad Social y del empleo, es inútil que nos pongamos de acuerdo sobre si la estabilidad presupuestaria es una estabilidad presupuestaria positiva. No conozco a nadie en Europa, señoría, que defienda que su país tiene que estar en déficit y no en estabilidad presupuestaria; a nadie. Conozco gobiernos que no llegan a la estabilidad, pero que pueda estar en la estabilidad y no quiera estar, cuando la estabilidad es lo que está dando más crecimiento y más creación de empleo que a los demás, es una política, señoría, que nos parece absurda, y nos parece tan absurda que no la vamos a hacer, le vamos a dejar a S.S. el absurdo con todas sus consecuencias. **(Aplausos.)**

Le he dicho que el 48 por ciento del gasto en los presupuestos se dedica a gasto social y le he dicho también que ha disminuido el número de delitos en España en los primeros cinco meses de este año el 2,7 por ciento, señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Termino. Decía el otro día un dirigente político catalán que se despedía, que ustedes estaban en situación de ridículo para España. Lo decía él, señoría. **(La señora Cunillera i Mestre pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Después de oírle, sinceramente creo que vamos a seguir teniendo espectáculo. ¿Cómo quiere que no piense eso, señoría —y siento decírselo—, si lo que dice usted aquí se desmiente en Cataluña; lo que sostiene en Cataluña es contrario de lo que afirman algunos en el País Vasco; lo que dice en el País Vasco lo pisotea Izquierda Unida, e Izquierda Unida es su

gran amigo en Madrid y lo que argumenta en Madrid es lo contrario de lo que hace en Cantabria? ¿Es ese el modelo de España plural que usted defiende? ¿El modelo de España plural es: haced cada uno lo que os dé la gana que yo me ocupo de echar la culpa al Partido Popular? Con eso, señoría, no se construye una alternativa. ¿Cómo quiere tener credibilidad alternativa quien por tener en sus filas un tropezón habla de un golpe de Estado contra la democracia?

Señor Zapatero, usted ha demostrado mucha habilidad para enarbolar pancartas, pero no tiene proyecto, ni equipos, ni idea, ni liderazgo.

Gracias. **(Prolongados aplausos de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie.—Rumores.—El señor Cuesta Martínez y la señora López i Chamosa agitan pañuelos blancos.—El señor Rodríguez Zapatero pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán…**(Fuertes rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Señor Rodríguez Zapatero, como usted sabe muy bien, el artículo 197 que regula este debate prevé que haya un turno de réplica y desde la presidencia se han utilizado los tiempos no solamente con flexibilidad, sino que usted ha dejado consumir bastante más del doble del tiempo que inicialmente estaba previsto.

Señor Rodríguez Zapatero, desde la presidencia se da por concluido el debate.

Muchas gracias. **(Fuertes rumores.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ: ¡**Que hable más! Cuando más hable…

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Trías. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual, hoy de manera especial por cuanto todavía tenemos por delante muchas horas de debate, les ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y sin molestar. **(Rumores.—Pausa.)**

Señorías, el silencio que reclamo desde la Presidencia es en base a la cortesía que creo que todos debemos al diputado que está intentando hacer uso de la palabra en la tribuna de oradores.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, si espero mucho más me voy a quedar solo **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Trías, el problema es que si no espera no se le va a oír; pero puede estar seguro de que los diputados que se queden será para escucharle con atención.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor presidente del Gobierno, este es su último debate de política general en calidad de presidente del Gobierno, y también será éste mi último debate de política general como portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Parece lógico, pues, que aprovechando la conjunción de estas circunstancias me sirva del mismo para hacer un balance de cómo ha transcurrido la presente legislatura.

El último año ha sido para su Gobierno un año difícil: el *Prestige;* su posicionamiento ante la guerra contra Irak, con el que discrepamos y seguimos creyendo que su posición, en manifiesta discrepancia con la opinión pública y las demás fuerzas políticas fue equivocada; el accidente de los 62 militares en Turquía, o las disfunciones de la red ferroviaria, especialmente el tren de alta velocidad, son sólo algunos ejemplos que ilustran el balance negativo de los últimos 12 meses. Es verdad, señor presidente, que éstas han sido situaciones no provocadas ni buscadas por parte de su Gobierno, ello es absolutamente cierto, pero lo criticable es la acción y las formas de su Gobierno durante las diferentes situaciones difíciles que se han sucedido a lo largo de este último año. Cierto es que si alguien pensaba que con ello su partido estaba tocado y a veces hundido ha fracasado estrepitosamente. Cierto es también que basar toda la labor de oposición en el aprovechamiento de las desgracias, es una pobre tarea además de haberse mostrado absolutamente estéril. Ahora bien, el alivio de unos resultados dignos en las pasadas elecciones municipales y autonómicas no le eximen de las responsabilidades en las que ha incurrido su Gobierno a lo largo de estos últimos 12 meses.

Señorías, hechas estas referencias al pasado más o menos inmediato, voy a situarme en una posición de mayor perspectiva temporal, para iniciar también el balance que de esta legislatura hacemos desde Convergència i Unió. Cuando los resultados de las elecciones generales de 1996 confirmaron la alternancia en el Gobierno central, esta confirmación no fue absoluta. El vencedor de las elecciones, el Partido Popular, no disponía de mayoría suficiente para gobernar y necesitaba apoyos. En aquellos momentos todas las miradas se dirigieron hacia nosotros, y nuestra reacción, a pesar de que había circunstancias pasadas que dificultaban el entendimiento, y a pesar de que los nuestros eran proyectos políticos diferentes, fue la de actuar con responsabilidad. Se pactaron las condiciones de la colaboración y ésta se produjo lealmente, con unos resultados satisfactorios para el conjunto del Estado y de sus ciudadanos y ciudadanas.

Evidentemente, la apuesta en pro de la gobernabilidad de Convergència i Unió no era una apuesta más, sino una apuesta arriesgada, pero la asumimos conscientes de los riesgos que entrañaba, como antes lo habíamos hecho con el Gobierno socialista, también en muy difíciles circunstancias, y como mucho antes lo habíamos hecho con UCD. Fruto de la acción del

Gobierno del Partido Popular, modulado por Convergència i Unió, se alcanzaron durante la pasada legislatura algunos hitos históricos como la incorporación de España a la zona euro o un gran crecimiento del empleo.

La ciudadanía española otorgó en las elecciones generales del año 2000 la confianza mayoritaria y sin cortapisas al Partido Popular, quizá en el convencimiento de que el talante moderado y dialogante mostrado por el Gobierno popular a lo largo de estos cuatro años estaba internalizado para siempre en el comportamiento futuro de dicha fuerza política. Usted, recién estrenada la mayoría absoluta, en el debate de investidura se comprometió a seguir buscando el diálogo y la colaboración, y nosotros en un primer momento valoramos esta disposición y creímos sinceramente en esta oferta. De hecho, en los primeros compases de la presente legislatura se llegó a un acuerdo importante que para Convergència i Unió era una de las prioridades de la legislatura: el acuerdo sobre la financiación autonómica. Reconocemos que en líneas generales fue un acuerdo bueno. También quiero dejar claro que el modelo pactado finalmente no es el modelo que desearíamos desde Convergència i Unió, pero en todo caso es mejor que el sistema anterior que era el modelo socialista, y es mejor porque supone un avance en el nivel de suficiencia financiera de las comunidades autónomas y porque somos conscientes de que la política es también transacción.

Dejando de lado este acuerdo, lo cierto es que a medida que ha ido transcurriendo esta legislatura nuestra percepción sobre su Gobierno se ha modificado notablemente en relación con la experiencia que teníamos en la legislatura pasada. En primer lugar ha cambiado en cuanto a las formas, puesto que las posiciones dialogantes de antaño se han ido sustituyendo de manera progresiva por decisiones tomadas sin ningún diálogo previo y desde posiciones cercanas a la prepotencia, lo que demuestra que su voluntad de diálogo era más debida a la necesidad de pactar con otras fuerzas políticas que al convencimiento propio de las bondades del mismo.

En este ámbito, señor presidente, no me resisto a ponerle unos ejemplos. El primero, el decretazo. Ustedes, haciendo uso de su mayoría absoluta, impulsaron un decreto-ley de reforma del desempleo, de manera unilateral y poco dialogada con los agentes sociales; una reforma que supuso el rompimiento de la paz social y la convocatoria de una huelga general. Total, ¿para qué? Para después, con toda su mayoría absoluta, tener que desandar lo andado y volver a una situación similar a la anterior.

Otro ejemplo es el de la tributación por el impuesto sobre sociedades de las pequeñas asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. Nuestro grupo creía que la medida comportaba más costes que beneficios para el conjunto de la sociedad. Ustedes mantuvieron su posición y su negativa a aceptar esta tesis, y nada hacían por moverse de esta postura. Al final, la fuerza de la razón y el sentido común se impusieron. Pero, ¿cómo se hizo? Mediante la presentación de una enmienda a última hora en el Senado. ¿Por qué actuaron así? Porque con ello querían dar por resuelto el problema, sin reconocer su error inicial ni dar ningún tipo de reconocimiento a los grupos que más lucharon para evitar la aplicación de esta medida. Hasta en estas situaciones ustedes quieren gobernar solos, sin ceder ni un ápice en sus posiciones.

Pero la nula predisposición al diálogo no ha sido el único ni el más grave de los desacuerdos que se han producido en las formas. Señor presidente, a lo largo de esta legislatura en su Gobierno se ha evidenciado otro comportamiento todavía más grave: el desprecio por el cumplimiento de acuerdos a los que llegamos ustedes y nosotros en los últimos años. El ejemplo más sangrante de ello es el incumplimiento, por parte de su Gobierno, de los acuerdos relacionados con el Plan Hidrológico Nacional. Nuestro voto a favor de esta ley estaba condicionado a que en la misma se contemplasen una serie de garantías y condiciones para la salvaguarda medioambiental y la viabilidad ecológica del río Ebro y del delta, y esto fue precisamente lo que se introdujo en la ley mediante pacto. Pues bien, a pesar de lo que dice la ley, ustedes de manera unilateral, sin haberse presentado ni una vez en las reuniones del Consorcio del Plan integral del Delta del Ebro, sin haber definido el caudal ecológico mínimo, de acuerdo con los estudios y análisis de expertos independientes, y sin haberse aprobado el Plan integral del delta, inician los procedimientos administrativos para ejecutar las obras del trasvase. Este hecho es sumamente grave, por lo que encontrará una respuesta contundente por parte del Gobierno de Cataluña mediante la adopción de las correspondientes medidas legales. La Ley del plan hidrológico aprobada no es la suya, es la ley pactada con nosotros y llegado el momento de aplicarla deben hacerlo como está aprobada finalmente, no como la presentaron ustedes en el proyecto inicial.

Un ejemplo más de este estilo lo tenemos cuando desde su Gobierno se afirma que no piensan acatar la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la formación continua, y que por tanto no traspasarán esta competencia a la Generalitat. Señor presidente, este es un ejemplo de su poca voluntad de diálogo y de cumplimiento, no ya de pactos sino de las sentencias. ¿Con qué legitimidad piden después ustedes el acatamiento de sentencias por parte de otras instituciones?

A esta creciente falta de diálogo debemos añadirle nuestra creciente discrepancia respecto al fondo, porque sin duda alguna para Convergència i Unió esto es lo más relevante. Su acción política ha cambiado en el fondo, es decir en las prioridades políticas. Señorías, nuestro grupo parlamentario no puede estar de acuerdo con la política descentralizadora que practica su

Gobierno. No podemos estar de acuerdo con la política de recorte a las competencias de las comunidades autónomas. No podemos coincidir con una política que se centra en la recuperación del poder político a favor del Gobierno central, en detrimento de las competencias de las comunidades autónomas, deseosos de convertir la autonomía política en una mera entidad encargada de aplicar una especie de descentralización administrativa pero siempre bajo el control, la vigilancia y las directrices de la Administración central del Estado. La acción legislativa reciente sólo parece tener un orden: la laminación constante, machacona y querida del concepto constitucional de competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Ustedes no creen en un Estado plurinacional y lo demuestran con creces. La Ley de calidad de la enseñanza; la Ley de formación profesional; las leyes de estabilidad presupuestaria; la Ley del llamado testamento vital: los proyectos de ley en trámite de puertos y del transporte ferroviario; los proyectos de ley de montes y del estatuto de la viña y el vino que regulan aspectos en los que las competencias están repartidas entre las comunidades autónomas y Europa, creando desde la nada un espacio para que el Estado ejerza sus competencias; o el proyecto de ley de medidas específicas de la Seguridad Social que pretende imposibilitar a las comunidades autónomas el desarrollo de una política propia de asistencia social mediante el complemento a las pensiones de menor cuantía, cuando esta política contaba con el respaldo del propio Tribunal Constitucional; o el proyecto de ley de grandes ciudades, que regula aspectos en los que son competentes las comunidades autónomas. Estos son algunos ejemplos —por desgracia no todos— de esta voluntad laminadora del poder político de las autonomías, algo que nosotros como grupo nacionalista no estamos dispuestos a admitir. Somos conscientes, y siempre lo hemos reconocido, de que a lo largo del período democrático hemos progresado en las cotas de autogobierno, pero deseamos avanzar más porque ello es posible en el actual marco constitucional. Contrariamente, ustedes consideran cerrado por activa y por pasiva el proceso de transferencia de poder a las comunidades autónomas, cuando de hecho tenemos todavía una lista larga de transferencias que el Estatuto de Autonomía de Cataluña nos otorga y están pendientes de ser asumidas por la Generalitat. Asimismo, a lo largo de este periodo han aplicado ustedes de manera sistemática una lectura restrictiva tanto de la Constitución como de los estatutos y lo han hecho no sólo en las diferentes leyes que han impulsado, sino también en los reglamentos y otras disposiciones de menor rango con el único objetivo de controlar en mayor medida la actividad de las comunidades autónomas. Ustedes imponen la legislación básica estatal en cuestiones no siempre justificadas. En su afán normalizador y unificador, ustedes han olvidado por completo que cuando se alcanzó el pacto constitucional, en lo que se refiere a la articulación territorial del Estado, se distinguió entre nacionalidades y regiones y entre comunidades históricas y comunidades que no lo eran, lo que permitía desarrollos diferentes de la autonomía política, aplicando por ejemplo el artículo 150.2 de la Constitución. Ustedes, lejos de apostar por este modelo de Estado compuesto y diferencial, le tienen miedo y desconfían de él, no creen en una España plurinacional.

Señor presidente, otro déficit que observamos es la escasa potenciación de la proyección exterior de las comunidades autónomas a escala internacional y básicamente en el plano europeo en aquellos aspectos que las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas. Se lo dije hace escasamente seis días: la posición adoptada por su Gobierno en la Convención Europea en relación con el papel de los pueblos en la construcción europea es una posición centralista y estatalista que pretende ignorar la potencialidad que deberían tener las regiones en la nueva Europa. No obstante, esta situación autonómica no cabe atribuirla en exclusiva al Gobierno y al partido que lo apoya, esta actitud no se manifiesta tan sólo en sus escaños, sino que también se manifiesta en los bancos del principal partido de la oposición. A pesar de un conjunto de mensajes y de declaraciones comprensivas con la realidad plural del Estado, lo cierto es que a la hora de la verdad, cuando se trata de aquello que ustedes llaman la vertebración de España, todos van a la una sin ninguna deserción. Sólo hay que ver los pactos a los que han llegado el PP y el PSOE, incluido el PSC, a lo largo de esta legislatura que han sido muchos, aunque algunos intenten disimularlo, y las votaciones del PSOE a planteamientos realizados por grupos nacionalistas para darse cuenta de lo cerca que están Gobierno y oposición en este ámbito. El pacto al que llegaron ustedes para designar al Defensor del Pueblo o para designar los nuevos miembros del Tribunal Constitucional en el que por vez primera dejaron a los partidos nacionalistas democráticos de lado, el pacto antiterrorista, su coincidencia en no querer el retorno a Cataluña de los archivos de la Generalitat republicana depositados en Salamanca, la administración única, la presencia y el reconocimiento internacional de la lengua y las culturas catalanas, las elecciones autonómicas, la no censura a las declaraciones ofensivas del señor Jiménez de Parga como presidente del Tribunal Constitucional, son algunos de los ejemplos que nos recuerdan que en el aspecto de reconocimiento de un Estado plural y de la especificidad de Cataluña en el marco del Estado español, son tan iguales unos como otros. Además, todos ustedes beben de unas fuentes culturales de opinión e intelectuales que desgraciadamente no aceptan ni están dispuestas a tolerar la aceptación de la diferencia y la comprensión de una realidad nacional como la catalana. Lamentamos además que en toda esta discusión se mezcle con demasiada frecuencia el problema terrorista vasco, pero lo cierto es que a veces con ello se está

intentando demonizar a todo nacionalismo, lo que a nuestro entender es un error, y en este punto quiero hacer una referencia al problema del terrorismo. Comprendemos que su principal prioridad sea terminar con el terrorismo. En la lucha contra el terrorismo siempre nos va a encontrar, en la condena de las acciones terroristas siempre van a encontrar en Convergència i Unió un aliado fiel. Toda nuestra comprensión, toda; toda nuestra comprensión y solidaridad hacia el sufrimiento de personas, instituciones y partidos políticos, pero ello no nos impide decir que no estamos de acuerdo en la adopción de posiciones partidistas, que aunque en ocasiones humanamente pueden ser comprensibles, políticamente son equivocadas. Que el Gobierno vasco presente un plan soberanista no es sinónimo de confraternización con el terrorismo. Nosotros queremos señalar, en este entorno lleno de gran confrontación verbal, el papel que ha jugado, juega y necesariamente deberá jugar el nacionalismo democrático vasco a favor de la paz. En el País Vasco había antes un problema de terrorismo. Ahora continua existiendo el mismo problema, aunque ciertamente de menor intensidad y con ETA más debilitada, pero se ha añadido el de la fractura social y el del odio, y esto es muy grave. Señorías, contra el terrorismo se lucha, como no, desde la eficacia policial —y creo sinceramente que se hace bien, muy bien— y desde el respeto a la justicia. Sin embargo, sólo con estos ingredientes no se acabará con el terrorismo, y aislando al legítimo Gobierno del País Vasco no se conseguirá la paz. El camino hacia la paz se traza trabajando para el entendimiento, lo que exige la práctica del diálogo y el abandono del frentismo y la búsqueda, y esto no es fácil, del mínimo común denominador; algo que no vemos estén dispuestos ahora a liderar. Deben tender puentes hacia el Gobierno del País Vasco y hacia los partidos que lo apoyan. Estos no son sus enemigos; los enemigos son otros. Desde Convergència i Unió creemos que hay otras maneras distintas a las suyas de solucionar los conflictos, y esto lo decimos con el pleno convencimiento de que nuestra formación política ha intentado desde siempre realizar una contribución positiva en todos los ámbitos de la gobernabilidad.

La intervención parlamentaria de Convergència i Unió no se limita a la afirmación de la identidad catalana ni a la construcción del Estado autonómico, sino que hemos participado desde siempre en la definición de aquellas políticas que en mayor medida contribuyen al desarrollo y a la mejora de los niveles de bienestar de los ciudadanos. Por ello a lo largo de esta legislatura, como lo venimos haciendo desde 1993, hemos participado muy activamente en la definición de las prioridades económicas del país. Los resultados son favorables. Las principales economías de Europa están estancadas y la española, aunque ha moderado su crecimiento, continua creciendo muy por encima de lo que hace la media europea, y lo que es más importante crea empleo incluso en coyunturas como la actual de débil crecimiento. Esto ha de continuar siendo una prioridad para nosotros.

Nuestro grupo no se ha cansado durante años de repetir un argumento en materia de política económica. Teníamos que abandonar la combinación formada por déficit público, importaciones y consumo para conseguir una combinación integrada por el equilibrio presupuestario, las exportaciones y la inversión. Creemos que se han alcanzado razonablemente estos objetivos y que la economía está bien orientada para el futuro. Esta buena situación económica ha posibilitado que se pudiera reducir otra vez el IRPF y se pudiera al fin dar cumplimiento a la promesa de suprimir el IAE, aspectos que siempre ha defendido nuestro grupo parlamentario. Además, la buena situación de las finanzas públicas ha dado margen al Gobierno para impulsar medidas de reactivación económica. No obstante, existen aspectos que podrían condicionar la competitividad futura de nuestra economía y por tanto nuestras posibilidades de creación de empleo. Uno de ellos es la falta de inversión en I+D. Señor presidente, no descubro nada haciendo esta afirmación. Hace pocos días, el vicepresidente segundo afirmaba lo mismo y responsabilizaba a los empresarios de este retraso. No me cabe ninguna duda que ellos tienen una responsabilidad, pero reconozcan que ustedes también tienen parte en ella. El nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, el deseado Ministerio de Ciencia y Tecnología, no ha dado hasta el momento el resultado deseado y no ha recibido la colaboración necesaria del Ministerio de Hacienda, pero en cambio sería injusto no reconocer las apuestas firmes que se están haciendo en infraestructuras, como el ITER, el sincrotón y los parques científicos y tecnológicos.

Otro aspecto que tenemos que hacer notar, a pesar de sus manifestaciones en este sentido, es que el grado de liberalización de nuestra economía no es suficiente. Ustedes han privatizado bien, pero no les ha interesado liberalizar o introducir más competencias. Liberalizar significa también no intervenir y ustedes si alguna tentación tienen es la intervencionista. Lo han hecho cuando han podido y cuando les ha interesado. Tienen ustedes una fijación con las cajas de ahorro, que han sido un elemento importante de competitividad en el sistema financiero español. Ustedes no les quitan el ojo de encima y van aprovechando la tramitación de cualquier ley para introducir, a hurtadillas y con nocturnidad, parches a la regulación de las cajas de ahorro, que en nada contribuye a mejorar su eficiencia. Esto es intervencionismo y, sinceramente, no lo entiendo. Otro tanto sucede con el mercado de la energía, que mientras con una mano nos enseñan cuán liberalizados estamos, con la otra intervienen para evitar que se lleven a cabo operaciones diseñadas al amparo de esta legislación que ustedes mismos han aprobado. Ello es una absoluta

incongruencia, que en nada contribuye a la mejora del servicio y a una reducción de los precios.

Asimismo tenemos que potenciar a los emprendedores. Si queremos seguir liderando la creación de empleo, debemos situar como principales destinatarios de las medidas de política económica a las pequeñas empresas, a los trabajadores autónomos y a los emprendedores de todos los sectores, incluidos el agrario y el pequeño comercio, que tienen que sentirse más arropados de lo que están por este Gobierno. Esta ha sido una petición constante de Convergència i Unió. Es cierto que a lo largo de esta legislatura mucho se ha avanzado en ello. Debemos seguir impulsando aquellas medidas que todavía impiden una efectiva igualdad entre el trabajador autónomo y el trabajador por cuenta ajena en materia de acción protectora de la Seguridad Social, incluida la cotización por desempleo. Asimismo es necesario impulsar un modelo específico de fiscalidad para las microempresas y para los trabajadores autónomos. En este ámbito no podemos dejar de avanzar. En un mundo en constante evolución, quien se para, retrocede.

Una cuestión muy relacionada con el desarrollo económico pero también con la cohesión territorial y social es la de la infraestructuras. Se está haciendo un esfuerzo inversor importante, corrigiendo lo que no se había hecho en época socialista, pero ello no nos exime de situaciones que rozan el más absoluto de los ridículos. Lo que sucede con la línea del tren de alta velocidad entre Madrid y Lérida es vergonzoso y ustedes lo saben. Retrasos más retrasos. Sucede de todo. Es necesario que se tomen medidas y que asuman sus responsabilidades. Además no todo es inversión en materia de infraestructuras, también es importante la gestión. Una gran dotación de infraestructuras mal gestionada no resuelve los cuellos de botella. En este ámbito ustedes han optado por reforzar un modelo centralizado de gestión de las grandes infraestructuras, AENA, sector ferroviario, la modificación de la Ley de Puertos, son efectos de esta voluntad y son también ejemplos de lo que a nuestro grupo le parece que es una mala gestión de las infraestructuras. Si hay alguna cosa pegada al territorio son las infraestructuras, y son precisamente las administraciones territoriales las que deben gestionar las mismas, juntamente con la complicidad de los estamentos y de las instituciones socioeconómicas.

Señorías, el mayor crecimiento económico necesariamente debe traducirse en un nuevo impulso a las políticas de cohesión social. Esta es otra de las prioridades de Convergéncia i Unió. Entre todos debemos ser capaces de construir una red que apueste por la equidad y que evite los procesos de exclusión. Hemos demostrado que sabemos acabar con el déficit presupuestario. Ahora es el momento de demostrar que sabemos corregir nuestro déficit social. En primer lugar, reduciendo el paro y creando puestos de trabajo, especialmente para las mujeres, pero también garantizando una más equitativa distribución social del crecimiento económico. Ahora bien, señor presidente, si en materia de política económica las prioridades de nuestro grupo parlamentario pueden coincidir con las de su Gobierno en muchas ocasiones, en materia de política social no es así. Convergència i Unió tiene un modelo muy distinto al suyo; incluso a veces, por sus actuaciones, dudo que ustedes tengan un modelo. Ustedes tienen un modelo muy utilitarista de las políticas sociales, lo hemos visto recientemente con el proyecto de ley de familias numerosas, reclamado desde hace años por todos y que no ha visto la luz hasta que ha sido convocado un proceso electoral. Además, el proyecto de ley que han impulsado se parece muchísimo a la proposición de ley de Convergència i Unió, que en su día —hace casi dos años— ustedes rechazaron en solitario. ¿Por qué hemos perdido este tiempo? En este campo echamos a faltar medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar, aspecto muy importante en las políticas de promoción de la familia. Algo similar podríamos afirmar en relación con los proyectos de ley en materia de discapacidad que se están tramitando en el Congreso. Esperemos que cuando se termine el año 2003 consideren que los años que vienen —si suya es la responsabilidad de Gobierno— sean los años de la discapacidad y, en consecuencia, tomen medidas para reducir las desigualdades que padece este colectivo. De lo contrario, lo que han hecho durante este año quedará como una acción aislada, en una mera declaración de principios y sin ninguna efectividad.

Quiero hacer dos referencias a la política de pensiones. Para Convergència i Unió hay aspectos de acción política sobre los que no se puede actuar frívolamente y uno es el de las pensiones. A Convergència i Unió lo que le interesa en relación con las pensiones no es una guerra de declaraciones, sino trabajar para mejorar las pensiones más bajas del sistema. Por ello, señor presidente, vuelvo a efectuarle en este debate la misma pregunta que le he hecho repetidamente durante los últimos meses y que no ha sido objeto de respuesta por su parte: ¿para cuándo tiene previsto el Gobierno compatibilizar las pensiones del SOVI con las de viudedad? Responder de manera concreta a esta pregunta no le originará ningún descuadre en su equilibrio presupuestario y resolverá una grave injusticia social, una vergüenza social. Ustedes, tanto el Gobierno como el grupo parlamentario, se han comprometido en esta Cámara a solucionar el tema, pero hasta el momento actual sólo ha habido palabras. Ha llegado el momento de pasar a la acción sin demoras. Después deberán afrontar la mejora de las pensiones de viudedad, otro aspecto de justicia social que debe ser contemplado en la revisión del Pacto de Toledo que ya desde Convergència i Unió se impulsó en su día.

Un último aspecto. La política de pensiones no es exclusiva de su Gobierno. Algunas comunidades autónomas, haciendo uso de sus legítimas competencias y

de su decisión política, que consiste en priorizar el destino de unos recursos escasos, han decidido que van a complementar la renta de determinados pensionistas mediante unas pensiones de asistencia social. ¿Es esto peligroso, señor presidente? Si no lo es, ¿puede explicarnos por qué ha presentado un proyecto de ley cuyo principal objetivo es prohibir que las comunidades autónomas realicen estas políticas de solidaridad?

Señorías, no coincidimos en el modelo de política social y tampoco coincidimos en el modelo de política educativa. La Ley de calidad de la enseñanza no va a mejorar la calidad de la misma. Su fijación por las horas de enseñanza del castellano, su fijación por aumentar los contenidos comunes, todos estos decretos de desarrollo de la ley, incluso en aspectos tan asépticos como el de la inspección, no nacen de la observación de la realidad del país y del sistema educativo ni sirven para dar respuesta a las necesidades educativas de la población, sino que nacen de un laboratorio ideológico lleno de prejuicios y de miedos infundados. Con esto no se mejora la educación de un país. En este ámbito le reitero nuestra decepción, porque ustedes han recurrido la Ley catalana de universidades al Tribunal Constitucional. A pesar de las diferencias existentes en esta materia, entre su partido y nosotros pactamos una ley en las Cortes Generales que, como derivada, amparaba el nacimiento de la Ley catalana de universidades, que ustedes han recurrido. Les dan miedo las diferencias cuando estas lo único que hacen es enriquecer una sociedad.

No obstante, si existe un ejemplo errático de política en el ámbito social, sin duda está relacionado con la de inmigración. Señor presidente, la inmigración es el resultado de un éxito: el éxito de nuestro país, de su desarrollo y de su capacidad de creación de riqueza. Antes, los inmigrantes no se quedaban en nuestro país; sólo transitaban por él en busca de destinos más prósperos. Ahora, no; ahora quieren venir a España. Si tenemos éxito, los inmigrantes continuarán llegando a nuestro país, con reformas legales o sin ellas. Por ello, le pedimos que aborde usted la política de inmigración desde el acuerdo, desde la búsqueda del consenso —nosotros lo buscaremos también—; el máximo consenso entre las fuerzas políticas para evitar que se convierta en un problema. En materia de inmigración nos hace falta otro Pacto de Toledo. Es cierto que debemos ordenas la inmigración; es cierto que no podemos acoger a todo el mundo que desee venir, en esto coincidimos. En lo que no coincidimos es en abordar este tema desde la sola óptica del orden público y de la inseguridad ciudadana cuando el tema es mucho más complejo y debe tener en cuenta los aspectos relacionados con la integración. Los inmigrantes no generan inseguridad ciudadana; la inseguridad ciudadana se origina cuando hay miseria, cuando hay pobreza. Por ello, las comunidades autónomas deben participar de una manera activa en este debate, y deben tener suficientes recursos para implementar políticas de integración.

Concluyo, señora presidenta. A lo largo de esta intervención he hecho un balance del grado de colaboración mantenido por nuestro grupo durante la legislatura. El balance no puede ser positivo, y lo lamento. En el transcurrir de la misma hemos contemplado una vez más la verdadera concepción que ustedes tienen de la presencia y del papel que deben tener los grupos parlamentarios nacionalistas en el Parlamento del Estado: los utilizan cuando los necesitan y se olvidan de ellos cuando no les hacen falta. Convergència i Unió ha participado siempre, y de manera activa, en la gobernabilidad del Estado. Hemos actuado siempre en pro de un mayor desarrollo económico y social. Nos hemos implicado en la modernización de España, y hemos actuado de manera positiva y leal; incluso en circunstancias en las que muchos de ustedes no hubieran querido implicarse. Durante los 25 años de vigencia de la Constitución, Convergència i Unió, en tanto que representante del nacionalismo mayoritario catalán, ha mantenido una posición comprometida y claramente constructiva en el seno del Estado. No obstante, ustedes confunden a menudo la colaboración con un contrato de adhesión, con un cheque en blanco; y esto, se lo garantizo, no lo van a tener. Tampoco en este caso se encuentran solos; también el principal grupo de la oposición practica a menudo pactos de Estado excluyentes, o políticas que pretenden una adhesión incondicional a sus propuestas, cerrando también la puerta al diálogo.

Señorías, creemos que este modo de comportarse es un error histórico, del que necesariamente deberíamos aprender todos para el futuro, para no estar condicionados por la correlación de fuerzas. Por ello, afirmamos que la voluntad de colaboración existirá siempre, con todos. Iniciaremos una nueva etapa; una etapa en la que pondremos sobre la mesa, de una vez por todas, el reconocimiento de la realidad plurinacional del Estado, y lo haremos recuperando el espíritu inicial del consenso constitucional. Lo bueno del modelo de Estado previsto en la Constitución es que no es un modelo cerrado, sino que está dotado de un elevado grado de flexibilidad y permite diversos ritmos de aplicación y lecturas. Por ello deberemos avanzar en el reconocimiento claro y explícito del carácter plurinacional del Estado, reconocimiento necesario para facilitar el encaje de Cataluña en España. En esta línea plantearemos que se adecue el Estado de las autonomías a la realidad que se deriva de la existencia de nacionalidades y regiones, que no son lo mismo porque existe el principio de la diversidad. La Constitución hace posible la pluralidad, la diversidad y la posibilidad de desarrollos asimétricos desde el punto de vista autonómico y es en este marco constitucional desde el que reclamaremos un nuevo estatuto de autonomía para Cataluña, que permita un mayor nivel de autogobierno y poder en el marco de un Estado compuesto y plural; un estatuto que permita la

defensa, la consolidación y el reconocimiento de la personalidad de la nación catalana.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Señor Trías, le he escuchado con mucha atención y aunque evidentemente hay motivos de desacuerdo en su intervención y con su intervención, gracias por el tono de la misma. Siendo el último debate del estado de la Nación en el que usted participa o que vamos a hacer, le deseo mucha suerte en las tareas que tenga en el futuro y bien sabe usted que se lo digo sinceramente.

Ha hecho usted un recordatorio de lo que ha sido la posición de Convergència i Unió, de su partido, a lo largo de estas legislaturas, de estos siete años, y ha hecho unas consideraciones desde el punto de vista de lo que es la gestión del Gobierno y desde el punto de vista de lo que es el futuro político de Cataluña que con mucho gusto voy a comentar.

Quiero recordar en primer lugar que ustedes votaron mi investidura como presidente del Gobierno el año 2000, algo que quiero agradecer como he agradecido siempre la votación a favor y su apoyo en el año 1996. Lo agradecía entonces y lo agradezco ahora. En la legislatura anterior, como recuerda S.S., nosotros llegamos a unos acuerdos. Esos acuerdos fueron unos acuerdos públicos, acuerdos transparentes, acuerdos que fueron respetados, que fueron aplicados y que fueron desarrollados escrupulosamente. Creo que el resultado ha sido y fue beneficioso para todos. Insisto en que los acuerdos fueron respetados, desarrollados y ejecutados escrupulosamente. Evidentemente hay cosas en las que estamos de acuerdo y cosas en las que no, antes y ahora. Personalmente y desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario y también de nuestro partido, siempre hemos intentado buscar, siempre hemos procurado valorar más las cosas que nos unen que las cosas que nos separan. Eso lo hicimos en la anterior legislatura y lo hemos hecho también en ésta, porque en esta legislatura hemos procurado mantener una colaboración activa con su grupo parlamentario en esta Cámara y además, como S.S. recordaba, una cooperación activa en unas circunstancias que no tenían una exigencia política por existir una situación mayoritaria desde el punto de vista parlamentario. De todas maneras nuestra actitud, en cualquier caso, no ha cambiado, ha sido una actitud que ha permanecido, y nuestro intento de colaboración activa ha sido el que permanentemente hemos querido poner encima de la mesa. Lo que ocurre es que la situación en estas cuestiones evidentemente ha cambiado porque, además de intentar mantener una cooperación activa aquí, nosotros hemos apoyado el Gobierno de Cataluña durante toda la legislatura parlamentaria catalana: toda.

Hemos mantenido la estabilidad del gobierno catalán y hemos mantenido la gobernabilidad en Cataluña. Es lo que hemos hecho a lo largo de esta legislatura. Ese era en gran medida nuestro compromiso de esta legislatura con ustedes. Del mismo modo que ustedes garantizaron la estabilidad política del año 1996 al año 2000, nosotros hemos garantizado la estabilidad política en Cataluña, señor Trías. Lo digo porque no estoy seguro de haberlo escuchado y entonces simplemente, de paso, lo recuerdo; evidentemente ha sido así. Hemos cumplido nuestros compromisos allí y, hablando de formas y de fondos, hemos cumplido nuestros compromisos en algunas ocasiones asumiendo costes importantes, señor Trías, cosa que también menciono porque de la contribución a la estabilidad y el apoyo parlamentario no siempre se derivan o no se tienen por qué derivar beneficios, se pueden derivar también costes y hace falta tener la responsabilidad de mantenerlos en esas circunstancias. La cuestión, por tanto, es si en esta colaboración hemos obtenido resultados beneficiosos para Cataluña y para el conjunto de España; mi opinión es que sí. Su señoría ha dicho que en esta legislatura la respuesta…, no ha dicho que sea negativa, ha dicho que no puede ser positiva. Yo creo que sí, y si no fuera positiva sería evidente que el gobierno de Cataluña hubiese tenido muchas más dificultades, aunque sólo fuera para haber mantenido la estabilidad y poder gobernar. Por tanto, de lo que es la colaboración general, una cuestión positiva puede, en mi opinión, derivarse. La cuestión es si el carácter positivo o negativo lo vemos subjetivamente en función de una comodidad o no, y luego me referiré a eso. Yo doy por supuesto, señor Trías, que usted estaba más a gusto en la legislatura anterior y dé usted por supuesto que nosotros lo estamos en ésta. Es bastante natural. La cuestión está en saber si las cuestiones de fondo, como he dicho, son beneficiosas o no son beneficiosas, es decir, si estamos mejor, peor o igual que hace siete años. Si la respuesta es positiva, y yo creo que la respuesta es positiva, aunque usted me diga que en esta legislatura no es del todo positiva, yo le digo que apunten en su colaboración los resultados positivos que se puedan obtener, y luego le pondré algún ejemplo al respecto. Lo que ocurre es que, desde nuestro punto de vista, oyéndole a veces, me da la sensación de que yo tengo más confianza en el futuro de los catalanes y de Cataluña que lo que demuestra a veces su señoría. Tengo esa sensación. No voy a hacer, porque sería absurdo, una competición de afectos porque usted me podría decir que usted ha nacido allí, y tendría toda la razón, pero sí lo que significa una cuestión de consideración de las posibilidades de una sociedad catalana plural, dinámica y abierta que no se puede encerrar en la inestabilidad o no se puede encerrar en ningún tipo de política, en mi opinión, de miras cortas

sino que, al contrario, tiene que tener más su acento, su destino, desde su participación en las cuestiones generales.

Es verdad, señor Trías, que de su discurso se deriva lo que ustedes denominan —yo hacía referencia hace un momento a ello— la incomodidad, cierta incomodidad. La palabra incomodidad en mis conversaciones con ustedes es una palabra que yo he escuchado continuamente, y de su discurso se deduce cierta incomodidad, y es bien conocido que ustedes hablan mucho de la incomodidad. Lo que ocurre es que en la legislatura anterior ustedes me hablaban de incomodidad y en ésta también me hablan de incomodidad. Entonces, la pregunta es si es posible la comodidad en algún momento. Si ustedes pueden mostrar en este momento incomodidad con el Gobierno, incomodidad con el Tribunal Constitucional, incomodidad con el estatuto, incomodidad, como S.S. ha dicho, con los resultados de la Convención europea… Yo, sinceramente, creo que es una equivocación hacer de la incomodidad un principio universal. Soy de las personas que siempre he alabado sus aportaciones, pero esto es así. No entiendo por qué quieren universalizar la incomodidad en todas las etapas, en todos los momentos y en todas las estaciones. Creo que la incomodidad es una sensación legítima, aunque subjetiva, pero creo que la incomodidad no es un proyecto político ni tampoco es un criterio de relación. Otros, con iguales razones, podrían establecer los mismos criterios y las mismas razones subjetivas, tan legítimas, para sentirse incómodos. Uno puede llegar a la conclusión, señor Trías, de que la incomodidad que en algunos casos puede usted manifestar responde más —y estoy seguro de que S.S. me va a entender bien— a una forma de ser que a una forma de estar. Creo que nos podremos acercar con mucho mayor acierto a algunos de los problemas que usted plantea, y que yo quiero responder, desde la sólida base que me da el cumplimiento de nuestros compromisos. Sin embargo, no creo que el fondo serio y acreditado de una política deba ponerse en cuestión por razones electorales y aquello que ha dado razonablemente resultado, puesto en su conjunto, desde el punto de vista de la estabilidad, haría bien en mantenerse. Los proyectos que nacen como proyectos de todos disminuyen, empequeñecen y perturban las posibilidades cuando se convierten en proyectos de parte o de partido. Por eso soy —y lo digo— decidido partidario del mantenimiento de la estabilidad en los términos conocidos del Estatuto de Autonomía de Cataluña, señoría, porque creo que una nueva etapa en Cataluña tiene que nacer como nazca, pero justamente tiene que nacer sobre la base de la estabilidad, del proyecto de todos, no de un proyecto de parte o de partido. Por tanto, me preocuparía que las nuevas etapas y las nuevas oportunidades —que las habrá— se sustanciasen sobre una base de inestabilidad. Nos haría perder muchas energías en Cataluña, en el conjunto de España y, en mi opinión, no sería útil.

Como le he dicho, señoría, en la anterior legislatura hemos cumplido todos nuestros compromisos y en esta legislatura, con mayoría, hemos cumplido una parte muy importante de los mismos. Usted me ha hablado de diálogo y yo no sé cómo se mide eso; efectivamente, no sé si se mide por horas de diálogo, por resultados concretos o porque a uno se le dé siempre la razón, no lo sé, pero sé que desde el año 1996 en el Congreso de los Diputados el Gobierno ha votado solo en 27 ocasiones sobre 1.246, es decir, el 2 por ciento, lo que incluye también esta legislatura de mayoría absoluta. Señoría, algún diálogo habrá, porque si no hubiera diálogo habría adhesión automática y no quiero yo pensar que hay adhesión automática por parte de nadie a la buena política que desarrolla el Gobierno, simplemente es fruto de la colaboración.

Ahora bien, señoría, ¿qué compromisos teníamos en esta legislatura fundamentalmente? Teníamos uno básico —llamémosle el compromiso—, que era un nuevo sistema de financiación autonómica que mejorase el que habíamos alcanzado en la legislatura anterior. Ese era el compromiso. Por utilizar palabras —entre comillas— del presidente de la Generalitat —y digo entre comillas—, este es el compromiso de la legislatura. Pues si este es el compromiso de la legislatura, creo que los resultados son positivos porque nunca se ha tenido más financiación ni más capacidad de financiación ni más capacidad normativa ni más capacidad de autogobierno. No sólo hemos hecho nosotros eso, cumplir nuestro compromiso, sino que además, en una situación de mayoría, hemos hecho otra cosa, como es que les hemos invitado a entrar en el Gobierno. No sé qué ejemplo mayor de diálogo y de actitud, en el fondo y en la forma, cabe más que invitarles, con mayoría, a participar en el Gobierno. Claro que S.S. me puede decir: esa era una trampa. No, eso es entrar en el Gobierno o no entrar, y ustedes decidieron no entrar. Yo creo que se han equivocado, pero qué vamos a decir, ese es su problema, porque el Gobierno ha seguido, pero nosotros les ofrecimos entrar en el Gobierno. Además de eso hemos apoyado toda la legislatura en Cataluña y además de eso ustedes se comprometieron por escrito a no cuestionar los elementos básicos del estatuto y la estabilidad catalana. Estos son los compromisos y luego uno puede decir si uno los cumple al cien por cien, al 90 por ciento o en menos del 50 por ciento, pero yo tengo la sensación de que los hemos cumplido.

Si hablamos de autogobierno, estamos —y no son palabras mías, pero las vuelvo a recordar otra vez aquí porque me parece una expresión muy feliz— ante la mayor capacidad de autogobierno de Cataluña de los últimos 300 años, y si hablamos de sistema financiero, resulta que también, y si hablamos, por ejemplo, de algo vital para el autogobierno de Cataluña y diferenciador —ya que S.S. me habla de cuestiones diferenciales—, ¿hay alguna cosa más diferencial que disponer por ejemplo de una fuerza de seguridad propia? Los

acuerdos relativos a los Mossos d'Esquadra los estamos desarrollando nosotros y, como usted sabe muy bien, se acaba de aprobar un despliegue anticipado de los mismos en Cataluña. Si la memoria no me falla, en Lérida y en Gerona están completamente desplegados ya y, si la memoria no me traiciona tampoco, creo que se acaba de firmar por parte del ministro del Interior un acuerdo para adelantar su despliegue en Barcelona y en Tarragona. Creo que además se han hecho cargo de funciones de Tráfico. Pues estamos haciendo otra cosa bastante relevante desde el punto de vista del autogobierno y desde el punto de vista de lo que significa el desarrollo del autogobierno de Cataluña. Ahora, si usted me dice: ¿usted es partidario de que la situación positiva de conjunto de Cataluña que ha tenido en los últimos 25 años tiene que cambiar y tiene que abrirse a una etapa que puede producir menos acuerdo? Yo digo que no. Yo digo que no entiendo qué ventaja se puede sacar de una apuesta por la inestabilidad, si las cosas han dado resultado. En permanecer en el acierto de las cosas radica el éxito de las comunidades y de los países fuertes. Naturalmente, yo creo que esa es una política que deberíamos cuidar.

Le voy a dar unos datos desde el punto de vista del autogobierno. Usted me dirá que hablo en general. Le hablo en general porque tengo que hablar en general; luego hablaré de algunos casos concretos en Cataluña. Yo he dicho, afirmo y mantengo que España es el país más descentralizado de la Unión Europea, y pongo datos encima de la mesa que lo avalan. El volumen total de recursos que en estos últimos 25 años se han traspasado a las comunidades autónomas son 48.000 millones de euros, es decir, 8 billones de pesetas. De esos, 3 billones se han traspasado entre la anterior legislatura y esta. Si hablamos de gasto público sobre el total, en 1995 el Estado representaba el 68,1 por ciento y en el año 2002 representa el 47 por ciento; las comunidades autónomas representaban el 20,7 y ahora representan el 37,5 y las corporaciones locales el 11,2 y ahora representan el 15,5. Si hablamos de empleados públicos, ya he dicho que hoy en España dos de cada diez funcionarios son de la Administración general del Estado, incluyendo Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas. En 1995 la Administración general del Estado tenía el 43,1 por ciento, pero ahora no llega al 24. Lo que yo digo es que algo tendrá que tener la Administración general del Estado, porque la Constitución le asigna funciones, competencias y poderes que tiene que impulsar y que tiene que ejecutar. Algo podrá decir. Por eso cuando se dice que todo esto sigue indefinidamente, en algún momento habrá que decir acotemos este terreno, porque ya después de dos hay uno y después de uno, cero. Eso no es descentralizar; eso es hacer otras cosas, que son las cosas que evidentemente no queremos hacer, que por lo menos nosotros no deseamos hacer. Por tanto una cosa es decir que hemos hecho un sistema de descentralización importantísimo y otra es decir que no hay que mantener unos elementos básicos para que el sistema funcione, porque eso se llamaría desvertebración. Considero que esto es una equivocación y un error.

Si esto es lo que ha habido desde el punto de vista del autogobierno, desde el punto de vista del sistema de financiación ya hemos dicho que nunca ha habido más corresponsabilidad, más capacidad normativa y más medios financieros. Yo pregunto cuál es la recriminación. ¿La actitud? La actitud no puede ser la recriminación, porque la actitud es la misma, y si fuese distinta actitud, no se daría esta política. A partir de ese momento, usted me puede hablar de la presencia de la Administración general del Estado en Cataluña, que usted ha reconocido desde el punto de vista de algunas obras, sobre las que ha pasado rápidamente. No se lo reprocho. Me detendré un poquito más. En cuanto a la presencia de la Administración general del Estado en Cataluña, dígame, por favor, un período en el que haya habido más inversión de la Administración del Estado en Cataluña. Se lo voy a decir: estamos en el momento de mayor inversión, y, se lo tengo que decir, señoría, fíjese, en mayoría simple y en mayoría absoluta, los gráficos son espectaculares, pero, por ejemplo, estamos hablando de actuaciones en servicio desde 1996 en autovías, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, correos y 1 por ciento cultural de 1.490 millones de euros y estamos hablando de actuaciones en ejecución por importe de 4.571 millones de euros. Estamos hablando, en el período de estos siete años, de un total de 6.062 millones de euros, es decir, más de un billón de pesetas. Eso tiene un cambio fundamental, fíjese usted qué curiosidad, de la mayoría simple a la absoluta, y es que nuestra mayoría absoluta le ha venido muy bien a las inversiones en Cataluña, porque en 2000 se invirtieron 1.133,9 millones de euros, en 2002, 1.869,4 y en 2003, 2.451 millones de euros. Estamos hablando naturalmente, como S.S. sabe muy bien, de muchas cosas. Estamos hablando de lo que significan ferrocarriles; estamos hablando de puertos; estamos hablando de aeropuertos; estamos hablando de carreteras; hablamos de la autovía del Mediterráneo; de la autovía Lérida-Huesca; de la conexión Lérida con la frontera; hablamos de Tordera-Gerona-frontera francesa; hablamos de Tarragona-Montblanc; hablamos naturalmente de lo que significan los corredores mediterráneos y los corredores ferroviarios; hablamos de la inversión en el aeropuerto de Barcelona; de la inversión en el aeropuerto de Gerona, en el aeropuerto de Reus y en el aeropuerto de Sabadell; hablamos de los puertos de Barcelona y de Tarragona; hablamos naturalmente de la adquisición de terrenos para la ampliación de puertos, de zonas logísticas, de zonas y de prolongación de diques; hablamos de la depuradora del Bajo Llobregat; del canal Segarra-Garrigues; de Aguas de la Cuenca del Ebro; de la depuradora del Besòs. Es decir, señoría, estamos hablando de muchas cosas y de mucha inversión. Hablamos del

sincrotrón y hablamos del ITER en Vandellòs y hablamos de la participación en el proyecto y en el Forum 2004 y hablamos de la participación y del impulso en el Instituto Ramón Llull y hablamos del Palau de la Música y hablamos del Liceo y hablamos del establecimiento de la Casa Asia en Barcelona y hablamos del Museo de Arte Contemporáneo de Cataluña y hablamos del parque científico de Barcelona. Señoría, todas estas cosas —algunas espero que se traduzcan en realidades— forman parte de la realidad, de la presencia y de un impulso político en Cataluña. Es el mayor esfuerzo que se ha hecho y por lo tanto lo quiero significar. Si hay más autogobierno que nunca, más financiación que nunca y más inversión de la Administración general del Estado que nunca en Cataluña, el resultado tiene que tener algún rasgo y algún carácter positivo.

Ha hablado S.S. de cuestiones económicas y sociales —voy avanzando en estas cuestiones— y, en mi opinión, desde el punto de vista económico y social, aunque usted dice que su modelo social no es el nuestro —no sé cuál es el suyo, porque esto de cambiar de modelo social o de tener modelos sociales distintos a estas alturas es bastante complicado—, el nuestro es el que procura dar unos resultados que ahora le voy a comentar. En los siete años que han pasado desde el año 1996, señoría, el empleo ha crecido en Cataluña un 25 por ciento o, lo que es lo mismo, en siete años se han creado en Cataluña 563.000 empleos netos. En los 20 años anteriores se crearon en Cataluña 110.000 empleos, es decir, cinco veces más en siete años que en veinte. Por lo tanto no creo que económica y socialmente, con estos datos, al conjunto de Cataluña le haya ido mal con el Gobierno del PP, ni con mayoría simple ni con mayoría absoluta.

Estamos haciendo un esfuerzo importante en investigación y desarrollo. Nosotros tenemos nuestras dificultades en ese punto porque hemos empezado más tarde que los demás, y esa es una de las razones de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, pero ya he dicho antes que desde 1996 el gasto se ha multiplicado por 3,5 y que empieza a ser equivalente el esfuerzo que hacemos en investigación, desarrollo e innovación al que hacen otros muchos países europeos. Lo que ocurre, y es verdad y hay que decirlo así, es que la estructura empresarial española es en gran medida diferente de otras. Primero, en España no estamos sobrados de grandes cabeceras empresariales que dediquen muchos recursos a investigación, pero tenemos una estructura de pequeña empresa, como usted sabe muy bien, muy diversificada, que le cuesta más entrar o aportar recursos desde el punto de vista de la investigación y el desarrollo. Dicho eso, es reconocido por la OCDE que tenemos el marco fiscal más desarrollado que existe en el conjunto de la misma y la llamada certificación fiscal, que significa la certificación por el Ministerio de Medio Ambiente de proyectos en innovación que van a tener sus consecuencias y sus deducciones fiscales a través del sistema establecido por el Ministerio de Hacienda, es una ventaja importante.

Creo que es innegable que en temas de liberalización eléctrica, de liberalización del gas, liberalización de las telecomunicaciones, etcétera, es muy importante lo que se ha hecho. Además nos hemos adelantado a las liberalizaciones europeas. Si me habla de la liberalización de un sector energético concreto y me dice que ha habido intervencionismo por parte del Gobierno para impedir una operación, le digo, señor Trias, que no es cierto. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Lo digo claramente: no es cierto. El Gobierno se ha atenido escrupulosamente al dictamen de la Comisión Nacional de la Energía. Nos tenemos que acostumbrar en nuestro país a saber que creamos esas comisiones de regulación para atender sus criterios y para tenerlos en cuenta. No ha habido intervención política del Gobierno. Lo que no sé es si ha habido otras que no son del Gobierno. Eso no lo sé. Desde luego, no la ha habido del Gobierno; ni responde a ninguna razón política ni tiene una causa o una derivación de carácter político.

Hemos hecho reformas muy importantes, sobre todo a favor de las pequeñas y medianas empresas desde el punto de vista fiscal, también de los autónomos, cuyo régimen hemos cambiado. Sabe que hemos cambiado el régimen de la incapacidad laboral transitoria, sabe que hemos establecido unas normas sociales que las propias asociaciones de autónomos han dicho que eran las más importantes de los últimos 35 años. Pues muchas gracias. Eso es lo que nosotros hemos hecho: cambiar unas normas sin duda muy importantes en ese sentido y vamos a seguir confiando en más de dos millones de autónomos, que forman una parte muy importante de la actividad y del tejido económico español.

Me ha hablado S.S. de las familias y yo le digo que apoyar a las familias es reducir el IRPF y aumentar las deducciones por hijos; y conciliar la vida laboral y familiar es coste cero de la Seguridad Social para las madres con hijos que se reincorporan al trabajo. Ese es un esfuerzo de conciliación con un coste muy importante, es un esfuerzo muy importante. También lo son los famosos 100 euros y lo relativo a las familias numerosas. Lo que puedo decir en cuanto a la discapacidad es que hemos cumplido nuestros compromisos de la Ley de integración y de garantía del estatuto patrimonial del discapacitado. En cuanto a las pensiones, la pensión media ha crecido en España un 42,65 por ciento y tenemos que seguir mejorándolas y porque tenemos que seguir haciéndolo tenemos que procurar que no quiebre la estabilidad presupuestaria y que no quiebre la creación de empleo en España y seguir dotando el fondo de reserva de la Seguridad Social y seguir atentos a la evolución financiera y económica de la Seguridad Social y del mercado laboral en España, así como naturalmente a la evolución de las prestaciones, porque todo tiene su límite, pero yo estoy razonable-

mente contento de poder decir después de siete años que todas las pensiones, todas, han subido en España, todas han mantenido y mejorado su poder adquisitivo, todas, y las medias han subido un 42,5, y la de viudedad, a la que usted se ha referido, ha tenido un incremento del 44,86 por ciento y además de eso tenemos que seguir haciendo esfuerzos. Por eso evidentemente he anunciado esta mañana el incremento del fondo de dotación social.

Ha mencionado S.S. la educación. Señoría, nuestra posición en la educación no es una cuestión que se refiera a un laboratorio ideológico. Desde ese punto de vista me da la sensación de que eso se lo podría decir yo más a usted que usted a mí, tengo esa impresión —no sé si a usted precisamente, pero tal vez lo podría decir—. Esto deriva de una situación y es que nuestro interés es mejorar la calidad de la enseñanza en nuestro país. ¿En qué parte? En todo el país. No nace de un laboratorio decir que hay un 30 por ciento de fracaso escolar; no nace de un laboratorio decir que hay deficiencias en el conocimiento de las humanidades; no nace de un laboratorio decir que hay dificultades en lengua, en literatura, en matemáticas, en historia, en geografía; no nace de ningún laboratorio, nace de la realidad, y nosotros, que creemos razonablemente en la cultura del esfuerzo, no creemos en algunas cosas, señoría. Por ejemplo, no creemos que sea razonable que se pase de curso con todas las asignaturas suspendidas. A lo mejor es más simpático decir lo contrario, pero a mí me parece que para qué se va a esforzar nadie en estudiar si se puede pasar de curso sin hacerlo. Si a quien estudia y a quien se esfuerza no se le premia o no recibe una recompensa, ¿qué esfuerzo va a hacer, qué esfuerzo va a tener? Si da igual que los estudiantes aprendan o no porque pasan automáticamente, ¿qué estímulo pueden tener los profesores para mejorar su enseñanza? No tendrán ninguno. Lo que nosotros deseamos, señoría, es cambiar eso y lo hacemos sin ningún tipo de prejuicio, lo hacemos intentando aplicar y aplicando el sentido común, sin ningún tipo de prejuicio. Lo que yo deseo es que los estudiantes españoles acaben sabiendo. ¿Me parece mal, señoría, que los estudiantes españoles sepan un poco más de geografía? A mí me parece bien. No citaré ningún otro ejemplo, pero me parece muy bien que los estudiantes de cualquier parte de España conozcan los ríos de España y no sólo los ríos de la provincia o de la comunidad donde viven **(Aplausos.),** me parece razonable, y que conozcan los montes, y de Europa, señoría, y que puedan tener una interpretación de las cosas, que puedan moverse, que sepan la causa última de las cosas y que sepan algo de historia, si es posible.

Señor Trías, podemos discrepar en la aplicación de algunas políticas, pero no en otras cuestiones. Me gustaría en ese sentido que me permitiera una cuestión, desde el punto de vista educativo, porque usted ha citado la lengua. Yo no creo que sea bueno que un niño en Cataluña reciba dos horas a la semana de enseñanza de la lengua común, del castellano, ni para el niño, ni para el centro de enseñanza, ni para la familia del niño, ni para el futuro de Cataluña ni para el futuro de España. No creo que sea bueno, señoría, y luego podemos discutir cuántas horas tienen que ser, pero dos horas a la semana, señoría, creo que confirma que con la aplicación de algunas normas se puede llegar, efectivamente, a resultados contraproducentes. ¿Qué tiene que ver esto con el reconocimiento, el mantenimiento o el desarrollo del catalán como lengua oficial y propia de Cataluña? Nada. No tiene nada que ver. ¿Qué tiene que ver con una formación mejor para los estudiantes? Todo, en mi opinión. Quiero poner simplemente este ejemplo, porque desde el punto de vista educativo contesta al que usted ha citado.

En relación con la inmigración, no me quiero extender, pero estoy seguro de que si entrásemos en el fondo de la cuestión llegaríamos a entendernos. Señor Trías, ustedes, en la anterior legislatura, cuando nos apoyaban, votaron en contra del Gobierno la Ley de inmigración, y aquello fue un error y usted sabe que fue un error y usted sabe que ese error se ha pagado muy caro, porque ese error, señoría, es el que no distinguía en España la inmigración legal de la inmigración ilegal. Usted sabe muy bien que en este momento, y lo he dicho antes, hay factores extraordinariamente positivos desde el punto de vista social y económico de la inmigración en nuestro país y de la presencia de extranjeros en nuestro país. ¿Cómo no los va a haber? He citado antes que hay casi un millón de afiliados a la Seguridad Social que son extranjeros. ¿Cómo no va a ser positivo eso? ¿Cómo no va a ser bueno para nuestra economía? ¿Cómo no va a ser bueno desde el punto de vista social? ¿Cómo no va a ser bueno también para ellos? Esa es una una realidad, que los derechos de esas personas tienen que ser escrupulosamente respetados y que son equivalentes a los derechos de un nacional español, y otro tema distinto, señoría, es la inmigración ilegal y los fenómenos vinculados a la misma, y en los fenómenos vinculados a la inmigración ilegal, señoría, hay al menos tres factores a considerar: uno, las redes que trafican; otro, la marginalidad que producen, y, otro, que una parte de esa marginalidad tiene que ver con las cuestiones de seguridad. Usted, que ha sido candidato en estas elecciones en Barcelona, lo tiene que saber muy bien, porque uno va paseando por Barcelona, y usted lo hace más que yo porque vive allí, y lo ve. Es que se ve, señoría. Se ve el cambio de realidad social y eso provoca, evidentemente, determinadas consecuencias. Esa realidad es la que tenemos que afrontar. ¿Cómo? Pues desde el punto de vista del fomento de la inmigración legal, ¡naturalmente que sí!, y desde el punto de vista de hacer que esa inmigración legal sea una inmigración que venga a trabajar en España con todos sus derechos y con sus contratos de trabajo puestos en marcha.

Ha hablado usted de algunas otras cuestiones concretas, por ejemplo, del Plan hidrológico nacional y del Plan del Delta del Ebro. Yo le quiero decir que nosotros no hemos cambiado de criterio. El caudal ecológico del Ebro que se va a garantizar es una cosa y la licitación de obras del trasvase e ir avanzado en ellas es otra. Lo que me hubiese gustado es que al final de esta legislatura estuviese esa obra terminada, sé que no lo va a estar, pero me hubiera gustado que estuviese terminada, ¡ojalá!, pero han sido ustedes los que han cambiado de criterio, no hemos sido nosotros, han sido ustedes; sobre el caudal ecológico del Ebro han sido ustedes, no nosotros los que hemos cambiado de criterio.

Por lo que se refiere, señoría, a lo que significan los compromisos y, por tanto, la actitud y el fondo político creo que le he dado explicaciones. Si me habla S.S. de otras cuestiones, le diré sinceramente mi opinión. Soy partidario —a lo mejor soy un peligroso centralista— de que las pensiones sean iguales en todas partes de España. **(Aplausos.)** Soy partidario de eso. Me parece una cuestión fundamental y elemental del principio de igualdad y de cohesión social en nuestro país y, como soy partidario de eso, lo digo sin ningún tipo de problema. Para hacer esto reformamos la Ley de la Seguridad Social. Me alegro de que los pensionistas catalanes estén mucho mejor ahora de lo que estaban hace siete años, pero quiero que dentro de otros siete años estén mucho mejor de lo que están ahora.

En resumen, señor Trias, hemos cumplido nuestros compromisos, hemos fortalecido el autogobierno, hay más prosperidad en Cataluña, hemos garantizado estabilidad. Si se tiene que abrir una nueva etapa en Cataluña, deseo que sea para todos y que no perturbe nada de lo conseguido, que ha sido mucho y muy importante. Sinceramente, no veo que se gane nada de la inestabilidad, no veo que se gane nada de los proyectos de parte; veo que se gana mucho manteniendo sólidamente aquello que ha sido durante 25 años punto de encuentro de todos los ciudadanos de Cataluña y que además ha sido un buen punto de referencia de estabilidad en España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trias.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, agradezco sinceramente el tono de su contestación a mi intervención, a pesar de que es evidente que hay puntos en nuestras formaciones políticas con los que no estamos de acuerdo. Quizás es que yo soy muy susceptible, pero le aseguro que mi percepción de estos cuatro años no es exactamente igual a la que usted tiene. Es verdad que hemos tenido una buena colaboración durante cuatro años. Fueron cuatro años muy positivos, no me he cansado de explicarlo en ninguna parte. Las cosas funcionaron no bien sino muy bien. Todos actuamos con absoluta lealtad. Empezamos esta legislatura en una situación, usted lo ha dicho muy bien, completamente distinta. Yo he venido aquí cuando en el Parlament de Catalunya no teníamos mayoría absoluta. Podíamos hacer una elección entre PP y Esquerra Republicana. Esquerra Republicana nos mareaba la perdiz y es verdad que ustedes dieron el apoyo a la investidura, que lo hemos agradecido y lo agradecemos, y este acuerdo puntual de apoyo a la investidura no nos comprometía en toda la legislatura e iba ligado a que, durante la misma, esta legislatura que se acaba, en Cataluña nosotros no revisaríamos el estatuto. Nosotros a ustedes les dimos el apoyo en la investidura en esta legislatura y se lo dimos *gratis et amore.* Lo hicimos absolutamente sin ninguna contraprestación de entrada; después nos pusimos de acuerdo en un tema muy importante, que era el de la financiación, además del cual estaba la cuestión de avanzar en el autogobierno de Cataluña. Ustedes y nosotros nos pusimos de acuerdo y ha sido positivo en el tema de la financiación; en el del autogobierno de Cataluña, como decimos en mi comunidad, malament. ¿Por qué mal? Porque usted dice: ¡Si nuestro grado de colaboración ha llegado hasta el extremo de ofrecerles entrar en el Gobierno! Este tema de entrar en un Gobierno es un tema absolutamente apasionante y la gente puede tener distintas ideas. En la federación de Convergència i Unió puede haber gente que tenga ideas diferentes. Yo tengo la mía propia, que es una idea clara. En un Gobierno no se entra a reivindicar nada. En un Gobierno se entra a gobernar, que quiere decir corresponsabilizarse con todo un gobierno. ¡Mal el día que alguien entre en un gobierno para presionar y aprovecharse! Usted sabe que estos días se ven escenas que son dignas de una serie extraña, de una serie negra. Y esto ocurre cuando pasan estas cosas. No hay que ir así. Cuando se entra en un gobierno uno se responsabiliza de aquel gobierno. Siento decirle que su ofrecimiento de entrar en un gobierno sin decir cómo se afronta el autogobierno de Cataluña de una manera clara y diciendo qué avance se va a conseguir es imposible. Y usted, que es una persona perspicaz, lo ha de saber, ha de saber que esto es imposible. Lo sabe.

No me imagino lo que nos hubiera pasado si nosotros llegamos a entrar en este Gobierno, con el añito que nos han dedicado. **(Risas.)** Ha sido un año difícil, complejo. Y, sinceramente, muchas de las decisiones que ustedes adoptan o han adoptado nosotros no las podemos asumir en absoluto. Porque nosotros no estamos de acuerdo y no nos gusta el planteamiento de Estado autonómico que usted formula. El sistema autonómico está cerrado. Ya se lo he oído decir varias veces. El señor Zapatero nos ha dicho que tampoco le gustaba el estatuto. Y he pensado: Ya la hemos liado. Cuando antes he visto aquí al señor Maragall he pensa-

do: Bueno, hoy los socialistas nos van a dedicar alguna flor. Pues tampoco.

Tienen un planteamiento, pero nosotros vemos las cosas de una forma distinta. Yo me he cansado de explicarlo. Nosotros no estamos de acuerdo en una descentralización. Es verdad, hay un reconocimiento y yo lo hago cuando me paseo por el mundo. Yo explico que España es el país más descentralizado del mundo y digo que este ha sido un avance importantísimo, muy importante. Mucha gente no podía imaginar este avance. Pero, al mismo tiempo que digo esto, digo que Cataluña no juega sólo a una descentralización. Cataluña juega a una cosa distinta, que es al reconocimiento de su identidad dentro del Estado español, una identidad muy clara, que es la identidad de una nación, Cataluña. Una nación que quiere y desea colaborar con el resto de España. Esta es nuestra apuesta y nos genera incomodidad cuando no se nos quiere reconocer esto, cuando se nos niega esto o cuando alguien me da un golpe en la espalda y me dice: Bueno, Trías, sí sois una nación. Ya está bien. Alguno pensará ¿cómo es que les genera incomodidad? Pues nos la genera como cuando se aplaude esto de los ríos o esas otras cosas, porque demuestra que no se nos entiende según qué cosas nos suceden.

Es cierto que durante estos cuatro años o tres años y pico hemos tenido colaboración en muchas cosas. Ha habido colaboración en temas económicos, hemos apoyado los presupuestos y ha habido desencuentros. Pero no ha habido una situación de dinamismo y unas posibilidades de relación fácil en el Parlamento. No es cierto. Ustedes, cuando se ponen a vertebrar con los socialistas, no nos llaman, porque saben que les creamos problemas y en cambio ustedes y ellos se entienden bien. Y a ustedes lo que les va bien es hacerlo de esta manera. Yo creo que esto se podía haber hecho y hubiera sido bueno que se hubiera hecho de una forma distinta, porque no es bueno que solamente se avance desde el punto de vista autonómico cuando no hay mayorías absolutas. Entonces sería desastroso. La impresión que da es que se avanza gracias a la presión, gracias a la fuerza, y nosotros no queremos avanzar así, sino que queremos avanzar gracias al buen entendimiento, gracias al convencimiento de todos de que apostar por más autogobierno no es ninguna apuesta de locura, no es ninguna apuesta de inestabilidad, no es ninguna apuesta de estas que nos va a desestabilizar a todos, no es ninguna apuesta de este tipo, extraña.

A nosotros nos hubiera gustado que durante esta legislatura se nos hubiera preguntado, se nos hubiera insistido, para intentar colaborar en temas que yo creo que son importantes, para hacer que las cosas pudieran funcionar de una manera distinta y que fuéramos capaces de dar una respuesta a retos que tenemos de futuro. Usted esta mañana ha dicho: yo soy de un partido reformista moderado. Yo no sé si son tan moderados, pero nos hubiera gustado poder dar respuestas a retos de futuro, cambios tecnológicos, cambios educativos, cambios en los jóvenes, conseguir que tengan trabajo, que tengan vivienda, cambios en la gente mayor. Nos hubiera gustado haber sido capaces de hacer una auténtica política que diera respuesta a las situaciones de dependencia, pues hemos perdido un montón de años, y haber sido capaces de dar soluciones al tema de la inmigración. Hemos perdido ocasiones de encontrar unas vías de colaboración. Sinceramente, en estos temas, por desgracia, no se ha andado y no hemos conseguido avanzar.

Cuando yo le digo que tenemos modelos distintos, lo hago desde el convencimiento de que a veces ustedes y nosotros no nos ponemos de acuerdo, probablemente porque la estructura de la sociedad en Cataluña a veces es distinta, son distintas las situaciones que hay en Cataluña. Nosotros tenemos una sociedad civil fuerte, potente, que tiene iniciativas, que hace cosas. Yo me lo creo de verdad y ello exige dar cuerda a la sociedad civil, ser capaces de creer en ella, de generar entusiasmo, que sea esta sociedad civil la que sea capaz de dar saltos y de dar pasos hacia delante. Y esto pasa en muchas cosas: en la educación, donde tenemos una situación distinta; en la sanidad; en los servicios sociales; en tantas y tantas cosas. Y ustedes aquí, desde el Gobierno de toda España, han de marcar el modelo y han de ser capaces de abrir puertas y entender que no todos los modelos son iguales. Cuando usted dice: Es que ustedes en la educación tienen un modelo de laboratorio ideológico. ¡Hombre, no! Nosotros, de laboratorio ideológico, poco. De creer en la sociedad civil, mucho.

Hay una cosa que me preocupa mucho y es, cuando hablamos de educación, que hay dos problemas. Ustedes empezaron esta legislatura peleándose con los socialistas en el tema de la educación, atacando la LOGSE; entraron en una pelea ideológica, porque unos no reconocían que la LOGSE ha tenido problemas y ustedes decían que esto se había de cambiar. Es verdad que la LOGSE ha tenido problemas y que hay cosas que se habrían de cambiar, pero se podía haber hecho desde el consenso, desde un buen entendimiento para que no se generara esta situación. Y no se ha generado esta situación. Yo negocié el tema de universidades y hubo una buena negociación, pero en aquello relacionado con la Ley de calidad de la enseñanza no ha habido manera. Y no ha habido manera porque hay dos posiciones ideológicas que se enfrentan: las suyas y las suyas. Nosotros estamos en medio y damos explicaciones distintas a las suyas.

Con nosotros sí se ha generado una discusión y es que, y me va a perdonar, ustedes están obsesionados con la idea de que en Cataluña se va a perder el castellano. Esto no se lo cree nadie. El problema que hay en Cataluña es que lo que cuesta es consolidar la utilización del catalán, y cualquiera que conozca la demografía de Cataluña sabe que se trata de un tema complejo y

difícil, que se ha de hacer con la máxima prudencia. Esto tiene ciertos costes y no es nada fácil. Y cuando se utiliza este tema fuera de Cataluña y se utiliza como arma arrojadiza, hace mucho daño a todo el mundo. Yo les pediría que no lo utilicen más. Nosotros haremos nuestro trabajo, todos los alumnos en Cataluña sabrán perfectamente el castellano y, evidentemente, todos sabrán perfectamente el catalán. Cuando hablamos del catalán y el castellano y de la gramática catalana y castellana no debemos explicarlo como si habláramos del catalán y el finlandés. Esto no es así. Yo pediría que no habláramos en ciertos términos, porque parece que hablamos de cosas que no son.

Usted se ha referido a las inversiones que ustedes hacen en Cataluña. Y es verdad. Es verdad que últimamente ha habido un aumento de inversión muy importante en Cataluña, no me canso de explicarlo, sobre todo debido a obras muy concretas, sobre todo al AVE. El ministro sabe que mi preocupación es qué va a pasar cuando se acabe el AVE. Es verdad, y no me canso de explicarlo, que en la época de máxima inversión que se hizo en Cataluña en la época socialista, que fue dos años antes de los juegos olímpicos, se gastaba el 11 por ciento, mientras que ahora estamos en un 16. Pero es que lo de aquella época era una vergüenza. Que se gaste el 16 cuando se hace el AVE está bien, no lo puedo criticar, pero tampoco es para ponerse a tocar campanas por todos lados. Es para decir que ahora estamos bien, pero debemos procurar que la inversión futura en Cataluña sea lógica. Yo siempre digo que nosotros necesitamos la inversión que se exige cuando eres máquina de tren. Si ustedes quieren que Cataluña sea máquina de tren, necesitará inversión de máquina de tren. Y ojalá que haya en España muchas máquinas de tren. No me niego a ello. Ojalá todos podamos ser máquinas de tren. Yo creo que es bueno que haya muchas inversiones y que se sigan haciendo cosas. A pesar de todas las inversiones que hacen, yo continuaré haciéndoles una crítica: Hay algunas inversiones que si se hacen van a ser una cosa explosiva, como es el caso del ITER, y se lo agradeceré tantas veces como quieran, pero hay cosas de las que no se habla y que se deberían hacer. Y le pondré un ejemplo: no puede ser que el AVE no continúe hasta Valencia. Esta es una obsesión que tengo yo; me parece que es una equivocación seria no hacer llegar el AVE hasta Valencia.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Voy a acabar explicándole una cosa. Usted me dice: Usted es partidario de la igualdad de las pensiones. Y yo creo que se equivoca. Le voy a decir por qué y, probablemente, esta es la diferencia de modelo social entre usted y yo o entre ustedes y nosotros. Yo no apuesto por la igualdad en las prestaciones, yo apuesto por la equidad, que es distinto. Me he cansado de hablar, de hacer de conseller de Sanidad, de hablar de temas de sanidad y de temas sociales. Un buen modelo social no es de igualdad, es de equidad. Esta es nuestra apuesta. Usted sabe perfectamente que a un pensionista en Cataluña, cobrando lo mismo que otro pensionista en otra parte de España, no le representa lo mismo. Soy partidario de la equidad y esta es nuestra apuesta de futuro.

Muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Brevemente, señor Trías. Siguiendo en este tono en la última intervención, yo no le hablo de una percepción. Le hablo de unos hechos, simplemente. La percepción, lo he dicho antes, es, como la comodidad o la incomodidad, subjetiva. Yo le hablo de unos hechos y sobre esos hechos establezco un diagnóstico. Y los hechos de los que le hablo son: Uno, la financiación. Dos, las competencias de autogobierno. Tres, la inversión del Estado en Cataluña. Esos son los potenciales. Y sobre esos tres deduzco uno positivo, por las siguientes razones. Primero, como he dicho antes, porque el sistema de financiación es el más completo que nunca ha tenido Cataluña. Segundo, porque estamos en el nivel máximo de autogobierno desde el punto de vista competencial y le he puesto un ejemplo muy claro, de desarrollo rápido, que son los mossos d´Esquadra. Y tercero, porque estamos en el nivel más alto de inversión del Estado. Y si me permite, le voy a hacer una corrección. La inversión equivalente a Fomento en el año 1991 en Cataluña era el 8,18 por ciento; en el año 2003, la inversión va a ser el 18 por ciento. El 18, no el 16. Señor Trías, no me eche una bronca usted a mí por hacer lo que estoy haciendo. Me dice usted que lo tenía que haber hecho antes. Oiga, lo hago cuando puedo. Entendería la queja si me dijera: No, es que usted lo recibió en el 8,18 por ciento y lo ha dejado en el 8,18. Pero no, es que estoy en el 18 por ciento. Por tanto, el esfuerzo que se está haciendo es verdaderamente importante y debe ser tenido en cuenta.

Segunda consideración y segundo comentario que le quiero hacer. Yo no le he dicho que su sistema educativo, señor Trías —y este tema es delicado y ya me imagino algún comentario que se podrá hacer—, nazca en un laboratorio ideológico. Yo le he dicho: El nuestro, no. Y le explicado por qué no y lo que nosotros pretendemos con eso. Señor Trías, si fuese verdad que las enseñanzas en lengua, en literatura o en historia fuesen suficientes, en su horario y en su contenido, no darían todos los informes educativos los resultados tan bajos que están dando en esas materias. No lo harían. Si la calidad del sistema educativo fuese una calidad excelente, no habría un 30 por ciento. Pero si en humanida-

des, en geografía, en historia, en matemáticas, se estudiase el tiempo que hubiese que estudiar, ahora, antes de la reforma —y los resultados son los que son—, señoría, algo está fallando.

Y una de las cosas que todo el mundo dice que falla son algunos contenidos y el número de horas que se dedican a algunas enseñanzas. Y dentro de eso le voy a dar una respuesta que no es una respuesta ideológica, si quiere usted es una cuestión pedagógica. Si usted me dice a mí que un niño, en el transcurso de su etapa escolar, que estudia dos horas a la semana una lengua, sale sabiendo perfectamente hablar y escribir esa lengua, yo le digo que no es posible. Yo creo que no. Eso me preocupa y no es que yo esté obsesionado con nada, me preocupa que eso se produzca. No se trata de que se establezca algo que sea una cosa rara. Se trata de saber y de salir del sistema educativo con los conocimientos suficientes para que sean todos los conocimientos una ventaja, no solamente desde el punto de vista formativo, sino desde el punto de vista de oportunidades para todos los alumnos.

Otra consideración que quería hacerle: Yo soy partidario de la cohesión del sistema de pensiones, y lo digo claramente, señor Trías. Para mí, un pensionista en Barcelona es lo mismo que un pensionista en Badajoz; para mí, igual. Y esa interpretación suya podría hacerse igual en Cataluña y no sería lo mismo un pensionista de Barcelona que uno de Reus, ni sería lo mismo un pensionista del norte de Gerona que un pensionista del sur de Tarragona o del interior de Lérida. Eso nos lleva a que el sistema de pensiones no sea y no mantenga una cohesión básica y fundamental, basada en la solidaridad social de los españoles y basada en el sistema social que significa la caja de la Seguridad Social y el mantenimiento de las pensiones en toda España. Yo deseo mantener eso. Y esas políticas de vertebración y esas políticas de cohesión no son, señoría, para contradecir a nadie. Son la mejor garantía de que las cuestiones de la cohesión, de la vertebración y, por supuesto, la Seguridad Social, en el futuro, estén mantenidas y garantizadas para todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, señor presidente del Gobierno, esta tarde, después de la novela rosa de la mañana, no voy a continuar con la novela negra, aunque me gusta, sino con la novela social, con algunos tintes negros, como es el negro del chapapote, el negro del luto de la guerra o el negro del dinero negro.

A estas horas, señor Aznar, millones de nuestros ciudadanos disfrutan de un descanso bien merecido, pero quizá consideren un síntoma más de su uso arrogante del poder que estemos aquí discutiendo sobre lo que les interesa en el momento menos oportuno —igual que el año pasado—, en julio. En esta ocasión, sin embargo, miles de ellos se acordarán de usted y de su original modo de resolver los problemas, y le recordarán tiernamente cuando se limpien el chapapote o atiendan las recomendaciones para no acercarse a uno u otro lugar de las playas contaminadas, contaminadas por un petróleo que nunca debió llegar tan lejos. En esto, y en otras cosas, a ustedes siempre les ocurre lo mismo: las cosas parecen estar limpias, pero, en cuanto se escarba un poco, aparece todo de color negro. Entonces ustedes culpan al factor humano —al fallo humano— o, si es el caso, al mensajero; ocultan su fracaso con el engaño. Lo que hay de negro en esta catástrofe está tanto en su origen como en la falta de soluciones ahora, fundado todo ello —el origen y la falta de soluciones— en el desprecio por el medio ambiente y los recursos públicos y en el desconocimiento de los informes técnicos. Una vez más, sus obsesiones por el lucro privado y por las empresas amigas —Repsol— se pegarán a los pies de los españoles estos días de sol y playa. Una vez más, la única preocupación de su Gobierno será el corto plazo y, después, salvar su responsabilidad, su responsabilidad política, con la absolución del cardenal primado del Partido Popular. **(Una señora diputada: ¡Pero qué disparate!)**

Señorías, resulta insólito un Gobierno tan orientado a la marcha atrás, tan orientado a la derecha; tan predispuesto al elogio y tan agrio frente al debate. Comprobamos, en estado de alerta, que los vientos de la criminalización del adversario se han hecho mayoritarios en su Gobierno, incluso por parte de ministros de la Obra y de los Legionarios de Cristo, que deberían recordar aquello de lentos a la ira y ricos en clemencia. No hay día en el que no amenacen ustedes a alguien que les haya criticado. A estas alturas, la mayoría de los españoles integramos ya alguna de las listas negras de gentes sospechosas de algo y en disposición para recibir una querella. Y, créame, señor Aznar, no nos tomamos sus amenazas ni sus querellas en broma. Nos tomamos muy en serio que el partido y su Gobierno hayan convertido el recurso al miedo en su modo preferido de relacionarse con los sectores o con las fuerzas políticas de la oposición. Nos tomamos muy en serio que la discrepancia justifique, para usted y para sus apologistas privados y públicos, el insulto, la mordaza o la mentira. Nos tomamos muy en serio que estén ustedes tan orientados hacia el recorte de los derechos y las libertades democráticas, cuestión muy poco constitucional por cierto.

Ya ve, señor Aznar, cada año un nuevo afán y una nueva preocupación; y cada año estamos menos tranquilos con usted, aunque se vaya. En el primer debate del estado de la nación de esta legislatura discutimos sobre corrupción, su corrupción, que ha convivido con

sosiego en el Consejo de Ministros, y nada ha cambiado desde entonces. Fue el segundo año el esperpento de la manipulación informativa sobre la huelga general; aquí sí que se la tuvieron que envainar, señorías. Seguimos hoy, después de haber vivido la tragedia de la guerra, llena de embustes, dirigida contra el derecho internacional e impuesta a los ciudadanos, detrás de la cual se dejaban ver mezquinos intereses económicos y sonrojantes ambiciones estratégicas y políticas. Mezquinos intereses y sonrojantes ambiciones, también, los que laten en el fondo del golpe de la Comunidad de Madrid. Parafraseando a Shakespeare, que tanto gusta al señor Trillo, consumada la traición, ¿para qué el traidor?

Señores del Partido Popular, para satisfacción, sin embargo, de la ciudadanía y de los demócratas, no pueden ustedes argumentar que ni siquiera la movilización ni los votos les honran, ni con toda la propaganda de este mundo, después de las elecciones del 25 de mayo. La España que se movilizó contra su afán de recortar derechos, que dijo no a su contrarreforma educativa, que se indignó primero y se solidarizó después con la catástrofe del *Prestige* y que no compró ni una sola de sus mentiras para una guerra, esa España, señor Aznar, le ha sacado a usted 2.700.000 votos en estas elecciones autonómicas y municipales. **(Aplausos.)** Son ustedes ya no el primer partido del país, son el segundo partido de España, el tercer partido del País Vasco y el cuarto partido de Cataluña, recuérdelo, señor Aznar. La España de la ilusión, del compromiso social y ciudadano, la España que no se resigna les ha dicho a ustedes que ya está bien y les ha indicado la dirección de su fracaso y de su declive. No le negaremos que sus resultados han sido mejores de lo que usted pensaba, pero eso es todo lo que puede decir. Como ven, tampoco está de su parte la razón electoral aunque intenten forzarla con la propaganda y los telediarios y aunque incluso intenten forzarla aún más con la conspiración. Lo reconozcan o no, se ha abierto un nuevo ciclo político y los resultados de las elecciones no le permiten, señor Aznar, lavarse las manos de la guerra ni lavarse las manos de sus responsabilidades.

La ciudadanía le ha dicho que no. En primer lugar, señor Aznar, porque ustedes no han tenido ningún pudor en romper los consensos construidos durante la transición, y también de eso hemos tomado nota, y ello a pesar de que usted afirmaba en la investidura de 1996 que formaban parte de ese irrenunciable consenso el modelo de Estado, la lucha antiterrorista, la política exterior, la Unión Europea, el modelo social y la voluntad de integrar el pluralismo social y territorial. ¿Dónde queda ahora ese ánimo conciliador y moderado, señor Aznar? Ha sido todo un engaño. Ustedes hoy patrimonializan la Constitución y niegan el diálogo día a día. Al contrario, han obrado y obran ustedes para forzar un retroceso irreversible en el equilibrio de poderes en nuestro país: se han asegurado la lealtad de determinados órganos del Poder Judicial; han ninguneado sin pudor al Poder Legislativo, cuando no lo someten a una trágala, como pretende usted a partir de los próximos días; se han afanado ustedes en hacer de los medios de radiodifusión públicos un espacio sectario y refractario a la crítica donde encontrar, por ejemplo, a Izquierda Unida es más difícil que encontrar un trébol de cuatro hojas. Señorías, se han afanado ustedes también en dar los pasos para consolidar mediante el recurso a las privatizaciones la concentración del poder económico y del poder mediático cómplice con su Gobierno. Lo hemos entendido todos, señor Aznar: vinieron ustedes para quedarse o, mejor dicho, han llegado ustedes y ahora no se quieren marchar; valga la Comunidad de Madrid como buen ejemplo. A su empeño, a este empeño de permanecer, se le llama en términos políticos imponer un régimen. Nos gustaría no tener que usar este lenguaje. Preferiríamos que este debate transcurriera como una discusión política presidida por la convicción de que en el fondo compartimos lo fundamental. Sin embargo ustedes nos han hecho saber que esto ya no es así, que nos consideran sus enemigos y que frente a nosotros todo vale. Nosotros seguimos considerándolos solamente nuestros adversarios políticos.

Señores del Partido Popular, su empeño es hacer una contrarreforma conservadora, que esta contrarreforma o contrarrevolución conservadora se instale de forma permanente en nuestro país, que fije una nueva regla de juego inamovible e inalterable. En estas condiciones, señor Aznar, su democracia quedaría excelentemente expresada por el chiste de *El Roto,* que hacía decir a un siniestro señor: Habrá que repetir las elecciones hasta que el resultado sea el previsto. Su régimen, señor Aznar, acentuará el deterioro democrático si no se lo impedimos. Y no tenga ninguna duda, estamos comprometidos en defender y desarrollar la democracia en nuestro país. No solos, tampoco lo estuvimos en el periodo en que ustedes y sus correligionarios estudiaban oposiciones, escribían artículos contra la Constitución de 1978 o hacían como siempre sus negocios. **(Rumores.)** Porque España necesita recuperar el diálogo y la capacidad para integrar. Necesita recuperar espacios para compartir y poner fin al uso arrogante y sectario del poder que usted representa. Porque la democracia es también el esfuerzo por construir una cultura de confianza que ustedes, ahora lo sabemos, simplemente desprecian.

Ustedes, señorías de la derecha, en este periodo, han hecho cosas simplemente impensables para cualquier demócrata. La Administración Bush había decidido invadir Irak y ustedes les siguieron en ese camino que no se puede denominar de otra manera que de terrorismo de Estado. Pasaron por encima de la ONU, pasaron por encima de la Unión Europea y, lo que es imperdonable y no se lo vamos a perdonar, pasaron por encima de la Constitución democrática, de la verdad y de la buena fe de los ciudadanos de este país.

Usted, señor Aznar, nos ha mentido una y mil veces: ha mentido a este Parlamento diciendo que tenía pruebas, mintió usted en todas las entrevistas que le hicieron durante esa época y mintió conociendo la información que hubiera permitido que España no se embarcase en el despropósito y en la ilegitimidad. Ahora, vuelve usted a mentir diciéndonos que no mintió. Como siempre, la primera víctima de la guerra antes de las víctimas reales es la verdad. ¿Y para qué tanta mentira, señor Aznar? ¿Para gestionar miles de kilómetros de desierto? ¿Para que usted pueda poner los pies encima de la mesa de los mentirosos poderosos? ¿Quizá, para favorecer el negocio de las subcontratas, o a empresas amigas como CEPSA o REPSOL, haciendo cierto el lema de sangre por petróleo? Ha degradado usted nuestra convivencia, nuestra seguridad y nuestra democracia. ¿Ha merecido la pena, señor Aznar? Toda una gran y terrible mentira, con una diferencia: todavía en Estados Unidos y en Gran Bretaña se permite investigar; aquí, pone usted todos los medios para impedirlo. Pero, ¿sabe, señor Aznar? No lo va a lograr, ya se lo advertimos. Ahora, o cuando su sucesor sea invitado democráticamente a pasar a la oposición, sabremos de todas sus mentiras y de todas le exigiremos responsabilidades, no le quepa duda. Y ahora usted pretende que olvidemos, que olvidemos la destrucción, que olvidemos los miles de muertos, a Anguita, a Couso, que olvidemos un país ocupado, expoliado y empobrecido y la preocupación por un futuro que recuerda más la Palestina ocupada que el escenario idílico que nos habían anunciado. El escenario que nos legan no tiene desperdicio: menos Europa, menos derecho y menos Naciones Unidas; más amenazas, más terrorismo, más inestabilidad, más carrera armamentística, y alguna muestra de ingenuidad o de humor negro como los censos de la señora ministra de Asuntos Exteriores, que parecen los censos de Herodes. Esta guerra ha sido un síntoma grave y preocupante de la desconsideración de su contrarrevolución conservadora hacia el derecho internacional y hacia Naciones Unidas, pero también hacia la democracia, la ciudadanía, la moral y la ética que deben tener los gobernantes. Hemos tomado nota, señor Aznar. Pero felizmente millones de ciudadanos no le han seguido en esta aventura. Han reconstruido al margen de ustedes las relaciones de confianza que hacen posible la cultura cívica que da vida a la democracia. Izquierda Unida se siente orgullosa de haber vivido con muchos el ejercicio de ciudadanía y de compromiso por el destino de nuestra sociedad. La pancarta y la movilización han sido y seguirán siendo una escuela de democracia y de ciudadanía. Qué lástima que a usted le irrite tanto la pancarta y la movilización, derechos constitucionales a los que no pensamos renunciar.

Señorías de la derecha, el núcleo, la razón fundamental de su contrarreforma es la política económica neoliberal, el interés. La pretensión de convertir el mercado, es decir, los intereses transnacionales, en los organizadores de la vida completa de la sociedad está produciendo desorden social e incremento de la inseguridad y de la incertidumbre. Eso es así en el ámbito internacional y lo es también en nuestro propio país, donde poco a poco desmontan el Estado social y democrático de derecho. Y cuando ustedes encuentran resistencia, entonces llegan a la imposición y al recurso a la fuerza, a la simbólica o a la militar, ustedes no le hacen asco a ninguna variante. Porque en España, señor Aznar —y pasamos a la novela social—, todas las cifras apuntan en la misma dirección: crecemos —y es evidente, hemos crecido así en otras ocasiones—, pero desde que gobiernan ustedes este país sigue en la cola de la Unión Europea en disparidad, en desigualdad de la renta; sigue contabilizando, según Cáritas, más pobres, 8 millones de pobres, algunos de ellos, los casos más graves, jóvenes y familias; es uno de los países con mayor porcentaje de población encarcelada de Europa; uno de los países con menor gasto público en general pero, en particular, en gasto social; estamos a la cola de Europa en investigación y desarrollo, en acceso a Internet, y ello a pesar del largo período de crecimiento que ustedes han malbaratado por una política que ha priorizado el beneficio de unos pocos y no la modernización, las reformas fiscales que beneficien a unos pocos y la obsesión por el déficit cero que beneficia a las entidades financieras. Y ¿qué enseña usted a la ciudadanía? Fracasos y debilidades, como el déficit comercial y la baja productividad de nuestra economía.

Hay muchas señales de esas que nos dicen que la España que va bien vive, señor Aznar, únicamente en sus telediarios y que no debe confundirse el afán de la gente de este país por salir adelante con ningún bienestar consecuencia de sus políticas del malestar. La gente de este país sale adelante a pesar de ustedes, a pesar del Partido Popular. **(Aplausos.)** Según el Instituto Nacional de Estadística, más del 50 por ciento de la población tiene dificultades para llegar a fin de mes y una buena razón para eso tiene que ver con la vivienda y con el modelo de empleo precario que ustedes han consagrado. El precio medio de la vivienda casi se ha duplicado en los últimos seis años, mientras que las rentas salariales han crecido, solamente en términos brutos, el 20 por ciento y el empleo precario y a tiempo parcial se ha deteriorado en un 60 por ciento. Hoy, señor Aznar, y gracias a su gestión, casi el 90 por ciento de los jóvenes que tienen empleo —que no son de los dos millones que no tienen empleo— entre 16 y 19 años, el 60 por ciento de los que se encuentran entre 20 y 29 años, tienen solamente un contrato temporal o inferior a seis meses o inferior a un mes o de días. Nos acercamos, no al pleno empleo, señor Aznar, sino al pleno subempleo, a la plena precariedad. Además, ustedes han expulsado a la inmensa mayoría de los jóvenes del derecho a la vivienda, del derecho constitucional a la vivienda y les condenan a la incertidumbre de no

saber durante cuánto tiempo podrán afrontar gastos imposibles. Ni monseñor Escrivá de Balaguer exigía tanta austeridad para alcanzar el cielo, señorías. ¿Y aún quieren que tengan hijos para el cielo en estas condiciones? Por favor, no nos hagan pasar vergüenza ajena recordándonos aquello de que la vivienda está más cara porque los españoles son más ricos o que es mejor tener un contrato basura que ningún contrato. En este asunto, bromas, las justas, señor Aznar.

Por su responsabilidad, la vivienda de promoción pública ha desaparecido de este país y tras ella se ha producido la caída en picado de la vivienda de VPO de iniciativa privada, mientras la voracidad de las mafias inmobiliarias no conoce límites. Ha convertido usted un derecho constitucional únicamente en un valor especulativo.

Señor Aznar, señor Rato, nuestra sociedad intuye que en España las cosas no van tan bien. No consuela mucho saber que nuestro crecimiento también se ha desacelerado y que lo ha hecho más la creación de empleo. Consuela menos saber los índices en los que se incrementa el beneficio de la especulación. Señor Aznar, con su política neoliberal seguimos teniendo los peores registros de empleo de toda la Unión Europea, dos millones de parados, y esto se agudiza con la escasa calidad del empleo que se crea. Usted sabe o debería saber que el empleo temporal afecta ya a más de cuatro millones de asalariados, que la tasa de temporalidad continúa por encima del 30 por ciento y que los contratos temporales son cada vez más cortos entre jóvenes y mujeres. Y han tardado ustedes medio año en aprobar, no en poner en práctica, sino en aprobar, los acuerdos sobre la siniestralidad laboral. Comprobamos siempre en estas materias dónde están y dónde no están sus prioridades. A este paso no los aprobarán finalmente antes del final de la legislatura. Aunque como ejemplo redondo de su política de empleo están los anuncios de despidos de la compañía Telefónica. ¿Cuántos despedidos van a costar sus telediarios, señor Aznar? ¿Cuántos despedidos va a costar la aventura mediática de la compañía Telefónica bajo las órdenes del Partido Popular? Me gustaría que me lo explicara.

También, gracias a su política conservadora, España está a la cola de Europa en gasto social. Es verdad que estamos a más de siete puntos en fiscalidad de la media de la Unión Europea, pero también a casi ocho puntos por debajo de la media comunitaria en gasto social, solamente por encima tenemos a Irlanda. Es un récord que tiene enormes costes sociales: deterioro de la educación pública, de la sanidad pública, insuficiencia de los servicios esenciales para la comunidad y una perspectiva que nos aleja de los estándares europeos. El déficit social se presenta en todos los capítulos de la protección social, en sanidad, en familia, en vivienda y en prestaciones para los mayores. Quizás se van a gastar más ustedes en la campaña de propaganda que en la política de familia. Este modelo antisocial, y la inseguridad y la incertidumbre que producen, están también detrás de muchas de las lacras que legítimamente preocupan a la ciudadanía: el fracaso escolar, la violencia, la inseguridad ciudadana, la marginación. Su modelo social, señor Aznar, es devastador.

No han sido menores los despropósitos en materia medioambiental. El Plan Hidrológico Nacional este año ya no solamente está bajo sospecha en los tribunales, sino que ha sido paralizado por parte de la Unión Europea. Es una propuesta desfasada y rancia de gestión de un recurso natural escaso. No es el único desaguisado, centrales nucleares, política eléctrica, gestión del territorio, parques naturales, en fin, la misma despreocupación medioambiental que la del señor Bush, la misma incomprensión de los desafíos generacionales y la misma desconsideración de la crisis ecológica, la misma ausencia de una estrategia de desarrollo sostenible y la misma voracidad por gastar recursos escasos.

Señores del Partido Popular, la lógica que alienta su práctica antisocial, y también antiecológica, ha pretendido en ocasiones revestirse de razones de gestión o de razones morales, pero finalmente aparecen siempre los intereses de los grandes empresarios que alimentan la destrucción de la seguridad colectiva para conseguir réditos privados. Tras la ofensiva contra el Estado social y su red de seguridad están las multinacionales bancarias y de seguros que aspiran al bocado de las pensiones. Pensiones que, por cierto, sin ninguna garantía, como se ha demostrado, ya están en cuestión en Estados Unidos, en Chile o en este periodo de crisis bancaria. Tras el deterioro generalizado de los servicios públicos está el anhelo de empresarios voraces por hacerse con los recursos de las familias, y la única manera de hacer posible este trasvase de recursos es deteriorando tanto como pueden los servicios públicos como antesala de su posterior privatización. Detrás de los intereses de la especulación urbanística y de los desorbitados precios de la vivienda están las inmobiliarias, que han agradecido que ustedes les hayan dado vía libre para dedicarse al negocio y abandonar su responsabilidad social, si es que alguna vez la tuvieron. Tras la destrucción medioambiental, programada en forma de Plan Hidrológico Nacional, de un modelo económico y turístico insostenible, encontramos los mismos actores y sus conocidos intereses y ustedes siempre de por medio. En esto nunca se han equivocado.

Conocemos también su afán por que las cosas no se queden aquí. Privatización de los puertos y también del ferrocarril, con las consecuencias que ya conocemos: menor accesibilidad, peor calidad, mayor número de accidentes y más graves y la conversión del sistema público de pensiones en un sistema mixto. Otra vez más beneficio para unos pocos a costa de los esfuerzos de la mayoría, aunque lo argumenten en el Pacto de Toledo con la excusa del cálculo de toda la vida laboral, que supondrá una reducción del 20 por ciento de

las pensiones a las que se está contribuyendo hoy. También de esto tomamos nota.

Señoras y señores, sorprendentemente, o no tanto, los mismos, ustedes, que promueven la inseguridad laboral y ciudadana responden ante sus consecuencias sociales con la propaganda, el miedo y la política de la exclusión. No nos sorprende tampoco que ese empeño por la destrucción de redes sociales y de convivencia se acompañe de llamamientos al patriotismo de pandereta o a un renovado papel del discurso religioso ni tampoco que adquiera protagonismo la exclusión del inmigrante y que se extienda sobre ellos el manto de la sospecha. De su patriotismo podemos destacar la frialdad con la que patrimonializan el dolor para excluir y para separar a demócratas. Ya han conseguido ustedes dividir a los demócratas y van camino de ampliar el espacio de la criminalización a una velocidad inusitada, por la cual solamente serán demócratas y constitucionales los miembros dirigentes del Partido Popular. **(Aplausos.)** Primero los nacionalistas, luego Izquierda Unida y ahora les toca a los socialistas navarros y catalanes; yo diría, en general, a los socialistas. La penúltima es que su presidente en el País Vasco, y tercero en la larga carrera sucesoria, ha desvelado sus verdaderos planes: suprimir o suspender la autonomía en el País Vasco. Hace unos meses, su presidente honorario hablaba de usar el ejército. Algo hemos ganado. El mismo presidente que, desde el franquismo, les designó a ustedes con el dedo de la sucesión. En sus manos, señor Aznar, la convivencia de un Estado plural como el nuestro se está deteriorando a ojos vista y usted premia a los pirómanos con la excusa del fantasma irreal del independentismo.

Ahora, en estos últimos días, una nueva obligación trufada de sectarismo: la religión católica tendrá la misma transcendencia académica que las matemáticas. La única alternativa será el estudio del hecho religioso, un nuevo peldaño en la confrontación inconstitucional, en la división de nuestra sociedad y, por supuesto, sin diálogo y con falta de respeto a todos los españoles que, católicos o no, consideramos que este asunto es un asunto de nuestra intimidad. Convierten ustedes su fe privada en un dogma público. Nos trasladan desde Juan XXIII hasta el Concilio de Trento.

Además, abanderan una cruzada contra las libertades personales y los derechos civiles, que explica su homofobia y su rechazo contra los que han elegido otros modelos de relación afectiva o familiar. Utilizan electoralmente la inmigración y su demagogia sufre… **(Un señor diputado: Maricón.)** Sí, sí, he oído la palabra perfectamente. Homosexuales. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Murcia, le llamo al orden.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Con los mismos derechos que usted.

La utilización electoral de la inmigración o su demagogia sobre la seguridad frente a la pequeña delincuencia, olvidando, señor Aznar, la lucha contra la gran delincuencia, contra la delincuencia fiscal, contra la delincuencia económica y contra la corrupción. No le he oído nada de lucha contra la corrupción, señor Aznar. **(Aplausos.)**

Su intolerancia en materia de derechos civiles hace de ustedes unos fundamentalistas. Serán muchos los puentes que habrá que reconstruir cuando ustedes ya no estén. Su dedicación a la destrucción de la convivencia no merece ningún premio, sino un amargo reproche.

Señor Aznar, al final esta comunión, comunión necesaria entre la ideología conservadora y la realidad de un mundo empresarial desbocado y sin límite por parte del Estado, ha terminado corrompiendo todo, corrompiendo incluso los cimientos mismos de la democracia representativa. Y ustedes como si nada, siendo cooperadores necesarios de esta situación. La crisis de Madrid, después de las papeletas mariposa de los Estados Unidos, de La Florida de George Bush, es el efecto mariposa del Partido Popular después de las elecciones autonómicas y municipales. No tienen ustedes, señor Aznar, ningún crédito moral para imputar a los demás lo que ustedes han protegido sin pestañear, la misma exigencia que usted demandaba cuando estaba en la oposición y que tan pronto olvidó cuando se instaló en La Moncloa. Entonces prometía regeneración política. Ahora usa su poder para impedir el pacto antitransfuguismo, las comisiones de investigación o para corromper las relaciones institucionales. Después de los ejemplos del fiscal general del Estado o del presidente del Tribunal Constitucional, mucho habrá que hacer para restaurar la credibilidad de nuestras instituciones democráticas.

Señorías, los demonios desatados, como suele ocurrir, terminan emancipándose y hablan con voz propia, en el bien entendido de que el poder, usted, cuando menos les comprende. Y así ha ocurrido en Madrid. Ya sabe, unos sacuden el árbol y otros recogen las nueces. Lo dijimos desde el primer día: estamos ante el atentado más grave a la democracia desde el 23 de febrero. Esta vez no con pistolas, sino con cheques. Y, señor Aznar, los ideólogos, los cómplices necesarios, llevan en su bolsillo el carné del Partido Popular. Porque que haya dos personas proclives a la corrupción es una parte, y una parte grave del problema, un problema que la izquierda debe erradicar de raíz investigando a fondo y exigiendo todas las responsabilidades. **(Aplausos.)** Pero la cuestión de verdadera enjundia está en saber los intereses que han obrado para materializar esta corrupción. Y en esto el chapapote de la sospecha les ha manchado irremediablemente. En primer lugar, ustedes son responsables de haber engordado el poder fáctico inmobiliario hasta convertirlo en un monstruo peligroso que se juega en Madrid billones de pesetas en una

decisión política. Además, su discurso de deslegitimación de las elecciones se ha constituido en un alimento ideológico del golpe desde el mismo día de las elecciones jugando con el recuento electoral. Continuaron no reconociendo su derrota y anunciando calamidades si la izquierda gobernaba en la Comunidad de Madrid. Aún hoy no reconocen que fueron derrotados en la Comunidad de Madrid. Luego se beneficiaron de los tránsfugas en el Parlamento, sin ninguna altura política. Y, finalmente, aquí está lo que ustedes buscaban: revisar el resultado electoral para que coincida con lo que ustedes quieren, para que haya estabilidad política tienen que estar el PP y los especuladores en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Eso es estabilidad política para el Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Aquí también hemos tomado nota. Su irresponsabilidad democrática ha llegado tan lejos que están ustedes deteriorando seriamente la democracia y ha llegado tan lejos que no son ustedes el partido de la unidad de este país, ni siquiera envueltos en la exagerada bandera de la plaza de Colón. Son ustedes el partido de la desigualdad social, de la división y la confrontación política, el partido del descrédito democrático.

Ustedes han recurrido a medidas extremas para eludir su declive en estas elecciones autonómicas y municipales. Hoy en España el camino por recuperar la cordura democrática, el diálogo social, el prestigio y la calidad de los servicios públicos, la convivencia y el respeto de las instituciones pasa por poner fin a su etapa al frente de este país y a hacer posible un nuevo comienzo. Felizmente hay buenas razones para imaginar que necesidad y virtud coincidirán para poner al Partido Popular en el sitio que se merece: unos años de oposición para reaprender lo que significa democracia. Democracia, señores del Partido Popular, significa división de poderes, significa opinión pública, significa Estado social, significa derechos civiles, Estado plurinacional y el valor del diálogo y del consenso. Pensamos que estos últimos años de intensa contestación social y política, el resultado de las elecciones, dicen que están dadas también las condiciones para este cambio imprescindible y que este cambio se produzca con amplios apoyos a un programa de izquierdas y de regeneración democrática.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le reitero que concluya definitivamente, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta.

Por eso, apoyándonos en el movimiento social de la huelga general queremos promover un nuevo modelo de desarrollo social y ecológicamente sostenible. Es ineludible también un programa de regeneración política y de participación democrática contra la corrupción que dé respuesta a la inquietud de los ciudadanos. Es necesario también la inclusión de valores alternativos, como el valor de la paz y el de la solidaridad. Han sido los ciudadanos los que han iniciado un nuevo ciclo político, señor Aznar. Para hacer posible y viable el cambio que proponemos hay que consolidar los lazos que se han construido durante las movilizaciones defendiendo la pluralidad, la cooperación y el compromiso en la izquierda. Por nuestra parte vamos a defender el principio de una ciudadanía activa, comprometida y que ama a su país. Nosotros estamos con los que han decidido usar su tiempo y sus ilusiones para defender la idea de un país diferente, en palabras de García Montero, como la rebeldía de la gente que se atreve a vivir fuera de las haciendas encantadas.

Muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías.

Decía esta tarde, al comienzo de esta ya larga sesión, que la intervención del señor Zapatero se lo ponía muy difícil, señor Llamazares, y creo que no me he equivocado. Su señoría ha dicho que iba a hacer un discurso negro y ha hecho un discurso efectivamente negro, un discurso terrible y un discurso terrorífico. Usted puede decir que los demás utilizamos discursos o palabras agrias, pero es que después de escucharle a usted ya no cabe más, señoría; es decir, es que ya no cabe más grado de maldad, ya no cabe más. **(El señor Alcaraz Masats: Lo ha dicho aquél.—El señor Centella Gómez: Ha sido aquél.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Alcaraz, señor Centella, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Si puedo decirlo, su discurso es de una acritud de tal envergadura, señoría, que es difícil concebir que haya personas que tengan una mente tan malvada para cometer o imaginar las cosas que usted piensa o que puede decir que son capaces de imaginar, señoría. ¡Es que es realmente increíble! Si detrás de cada posición política hay un interés inconfesable que responde todavía a un modo de planteamiento en el que usted cree desde una política que, por cierto, es histórica y actualmente la más vieja, la más caduca, la más declinante, barrida por el viento de la historia, y es que su política tiene cierta superioridad moral o política sobre los demás, yo le digo a usted que no, señoría, que ninguna. **(Aplausos.)** Lo digo con el respeto debido a sus votantes, a los suyos y a los de los demás. Yo miro el mapa electoral resultante de las elecciones y no estoy des-

contento, me gustaría estar más contento, pero me da la sensación de que si yo tuviese que explicar a los electores, a los ciudadanos, si las elecciones las ha ganado el Partido Popular o Izquierda Unida, tengo un poco menos de dificultad si digo que las ha ganado el Partido Popular, un poco menos, señoría, incluso también en Madrid. Y se lo vuelvo a recordar. Si usted se hubiese presentado con su compañero de pancarta en coalición preelectoral podía decir: He ganado las elecciones. Pero su partido ha sacado 200.000 votos en Madrid y el mío 1.400.000, señoría, y eso es ganar las elecciones. **(Aplausos.)** Eso es así, aunque usted puede explicar lo contrario. Usted me dice: No, yo he ganado con 200.000 votos las elecciones en Madrid. Otra cosa distinta, señoría, son los pactos postelectorales. Los pactos postelectorales se pueden hacer, y naturalmente son legítimos **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Los pactos postelectorales se han hecho siempre y han sido legítimos siempre. Y si no salen los pactos postelectorales le digo lo mismo que a su compañero de pancarta: No busque responsabilidad nada más que donde las hay, señor Llamazares, no haga infundios, no injurie a un grupo parlamentario ni a un partido, y busque la corrupción donde está la corrupción, que es donde ha estado siempre, señoría. **(Aplausos.)**

Ya me hubiera extrañado mucho, señoría, que no apareciera la Administración Bush por la situación de Madrid **(Rumores.).** Ya ha aparecido, es el pequeño dato que faltaba, que apareciese también Bush en la administración del asunto de Madrid **(Risas.).** La obsesión llega a tal envergadura que hay que citarle también por ese asunto.

Pero lo que no le acepto de ninguna manera es que utilice palabras como golpe y golpista, señoría. Aquí los únicos golpes que ha habido, señoría, son los que mantienen todavía amigos internacionales suyos en el poder, y no hay golpe de ninguna otra clase, no lo hay. **(Aplausos.)**

Por tanto, esos asuntos, señoría, sus problemas, como le he dicho aquí, los arreglan ustedes, señoría. Y si usted tenía ciertas expectativas y esas expectativas no se pueden cumplir, no será, sin duda, por una causa que no sea imputable a su responsabilidad o a las responsabilidades de quien tiene usted al lado, señoría.

Le quiero decir que usted ha acusado de tantas cosas que tengo que seleccionar algunas, porque responder a todas sería absolutamente imposible. Por ejemplo, usted nos ha acusado de romper los consensos conseguidos desde la transición. Le voy a decir, por ejemplo, ¿cuál? Me ha acusado también de romper, literalmente de corromper, las relaciones institucionales. Permítame una cuestión, señor Llamazares. ¿Corromper las relaciones institucionales, para usted, supone amparar una actuación de alguien que no quiere cumplir una sentencia del Tribunal Supremo? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!.—Rumores.)** Pregunto. ¿Supone ampararla? Es decir, ¿corromper las relaciones institucionales supone estar de acuerdo con los que se niegan a aplicar una sentencia del Tribunal Supremo? **(Rumores.)** ¿Piensa usted que el sistema de equilibrio de relaciones institucionales y del Estado de derecho en España puede depender de que haya alguien que quiera o no quiera, porque le dé la real gana, señoría, cumplir una sentencia, una resolución del Tribunal Supremo? **(Rumores.)** ¿Piensa usted en eso? ¿O está usted de acuerdo con esa política, señoría? Ya que habla de romper los consensos obtenidos desde la transición, ¿está usted de acuerdo con la política que hacen su coalición y su partido en el País Vasco? ¿Respalda usted esa actitud? ¿Respalda usted la firma por su coalición del Pacto de Estella? **(Los señores Alcaraz Masats, Llamazares Trigo y Castro Fonseca pronuncian palabras que no se perciben.)** ¿Respalda el plan Ibarretxe, lo respalda? Dígalo, señoría, ¿lo respalda? **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): ¿Respalda que no se cumplan sentencias del Tribunal Supremo? ¿Respalda que no se emitan videos institucionales a favor de las víctimas del terrorismo, señoría? ¿Respalda todo esto? Dígamelo, por favor. **(Aplausos. Los señores Llamazares Trigo, Alcaraz Masats y Castro Fonseca pronuncian palabras que no se perciben.)** ¿Le parece bien? ¿Está de acuerdo? Yo no estoy añadiendo ningún componente ideológico. **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Simplemente quiero saber si usted avala un pacto excluyente y si usted, porque he escuchado a veces declaraciones contradictorias, respalda la política que está haciendo su coalición en el País Vasco. Señoría, eso es lo que le pregunto. ¿Usted respalda al señor llamado Madrazo? ¿Sí o no, señoría? Tengo interés en conocerlo. **(El señor Llamazares Trigo: El señor Madrazo.)** Porque yo quiero respetar tanto el consenso de la transición que soy partidario de que se mantenga la estabilidad institucional, de que no haya aventuras de ruptura de ningún estatuto de autonomía y soy partidario de que siempre se cumplan las sentencias y las resoluciones del Tribunal Supremo o de cualquier tribunal, como corresponde a un Estado de derecho en España, y se lo digo con toda tranquilidad.

En relación con las cuestiones económicas y sociales que responden al modelo neoliberal terrorífico que nosotros ponemos en marcha, no entiendo cómo nos permite sobrevivir ni venir a esta Cámara ni salir a la calle. Realmente, señoría, el modelo económico y social de España es el modelo económico y social de Europa y del mundo en líneas generales, porque le quiero recordar que el modelo económico y social que usted defendía se ha terminado, salvo Cuba o Corea del Norte no hay un ejemplo similar de un modelo económico y social en el mundo como el que usted plantea. No hay ninguno. **(La señora Castro Fonseca pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Castro, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Aquí hay un modelo económico y social europeo, un modelo económico y social español que marcha razonablemente bien, señoría, qué le vamos a hacer. Para usted no significará nada que se creen en España 1.000 empleos diarios, para nosotros tiene su importancia. Ya he dado las cifras de creación de empleo en nuestro país, 3.800.000. Ya he dicho que este año se han creado 377.000 nuevos empleos, que se han creado 1.900.000 empleos netos en la legislatura. Lo siento mucho si le parece mal que la Seguridad Social tenga superávit, qué le vamos a hacer; creo que lo va a seguir teniendo y que en el mes de julio, con los datos relativos a junio, vamos a batir otra vez dos récords, el de ocupación en España y el de cotizantes afiliados a la Seguridad Social en España. Yo me alegro mucho y espero que siga siendo así mes tras mes, salvo que usted me diga que con todo eso, más la creación de un fondo de reserva, más pasar las pensiones de un gasto de 38.000 millones de euros a 61.000 millones de euros, más aumentar el 42 por ciento la pensión media, por ejemplo la de viudedad el 44 por ciento, más bajar a menos de la mitad la tasa de desempleo de las mujeres o de los jóvenes, más que dos de cada tres empleos que se crean sean para las mujeres y que el PIB, la renta per cápita de España haya pasado de 11.000 dólares a 16.000 dólares, tengamos que pedir perdón porque, detrás de todo esto, hay no sé qué trama de intereses absurdos que hace que de cada empleo que se crea alguien se beneficie, que no sea exactamente aquella persona que tenía la aspiración a tener un empleo y tiene por fin un empleo y una oportunidad en la vida de progresar y de afrontar la misma. **(Aplausos.)**

He hablado largamente de inmigración, señoría, de 1.000.000 de cotizantes extranjeros en este momento en la Seguridad Social, lo cual es muy buena noticia; he hablado de más de 550.000 tarjetas sanitarias repartidas a emigrantes necesitados; he hablado de la política de integración basada en la legalidad y en los contratos de trabajo; he hablado del derecho a la educación que reciben más de 250.000 inmigrantes jóvenes en las escuelas españolas; he hablado de que pueden existir problemas vinculados a lo que significa la inmigración ilegal desde el punto de vista de redes clandestinas que queremos combatir y he hablado y defendido, y lo voy a seguir haciendo, que debemos basar nuestra política de inmigración en la legalidad, en los contratos de trabajo y en la integración. Es lo que hemos pensado siempre y lo que estamos realizando ahora. No vamos a caer en ningún tipo de demagogia, vamos a adaptar la realidad legislativa española a lo que significan estas realidades en el mundo de hoy. La evolución del fenómeno inmigratorio en España es extraordinaria, espectacular. Y como decía aquí el otro día, no funcionan al mismo ritmo algunas cosas que otras. No es lo mismo establecer fórmulas de cooperación que pueden tardar muchos años, decenas a veces, en dar resultados para la prosperidad o el desarrollo de algunos países que los fenómenos de la inmigración ilegal. Y por eso hay que establecer la legalidad, la lucha contra la inmigración ilegal. Hay que saber cuál es la capacidad de acogida, hay que respetar los derechos, hay que afrontar la nueva realidad social, hay que vigilar las fronteras exteriores. Todo eso es la política española y la política de la Unión Europea y a eso se le dio un impulso fundamental en Sevilla y eso ha recibido un refrendo básico en el Consejo Europeo de Salónica.

Le vuelvo a decir de la enseñanza lo que le decía esta mañana al señor Rodríguez Zapatero. Si todo lo que me tiene que decir son tres tópicos en relación con una asignatura que sigue siendo optativa y en la cual se ha modificado su alternativa, si eso es todo lo que tiene que decir de la reforma del sistema educativo español que ha hecho este Gobierno, sobre la formación profesional con las cualificaciones profesionales, la enseñanza primaria y la secundaria, la ESO y el bachillerato y la Ley de universidades, si es todo lo que me tiene que decir, la verdad, señoría, es que el discurso no puede ser más empobrecedor. A nosotros nos importa —y vuelvo a reiterarlo— que la calidad de la enseñanza en España aumente y a eso es exactamente a lo que nos dedicamos y por eso hemos reformado la legislación y por eso hemos aprobado los decretos de enseñanzas básicas. Y en eso hemos contado con el apoyo razonable y básico de la comunidad escolar, como contamos efectivamente a la hora de poner en marcha algunos decretos con el apoyo y el respaldo del Consejo Escolar del Estado, de la mayoría de sus representantes. Es evidente que cuando usted me habla de cuestiones educativas le gustaría también que fuese otro modelo. El modelo de libertad, el modelo de calidad, que es el que nosotros deseamos para España, con buenos jóvenes formados para nuestro país es lo que nosotros deseamos para el futuro.

Señoría, le quiero decir que no es verdad que el Plan Hidrológico Nacional esté detenido en ningún sitio y

tampoco es verdad que esté detenido en Bruselas. El Plan Hidrológico Nacional se está haciendo y que se haga me parece una tarea de solidaridad muy importante y, si a alguien no le molesta la expresión, me parece que también de vertebración del país. El Plan Hidrológico Nacional es muy importante y naturalmente poder llevar agua donde se necesita es una tarea muy importante. Lo que siento es que el Plan Hidrológico Nacional no esté hecho desde hace muchos años, señoría. Y lo que siento es que ese esfuerzo de solidaridad de un plan que tiene más del 80 por ciento de sus inversiones dedicadas justamente a la mejora del medio ambiente no se haya puesto en marcha antes. Lo hemos puesto en marcha nosotros y yo me siento muy satisfecho por ello. Nuestro deseo, nuestra decisión y nuestra determinación es culminar y terminar el Plan Hidrológico Nacional. Si no se puede hacer enteramente —que no se podrá hacer— en esta legislatura, dejaremos las cosas preparadas para que sea en la próxima legislatura. Espero y deseo que todos esos negros augurios que usted ha manifestado para el Partido Popular los ciudadanos y los electores lo desmientan una vez más porque, si a usted no le importa, señor Llamazares, nosotros llevamos siete años sentados aquí por una sola razón, porque los ciudadanos españoles nos han votado y han creído en nosotros, en nuestros proyectos y en nuestras propuestas. **(Aplausos.)**

Desde el punto de vista internacional, me hace referencia usted a que apostamos por menos Europa. Menos mal que me lo dice justamente en los días siguientes al término de los debates de la Convención y cuando estamos a punto de empezar una Conferencia Intergubernamental sobre una Constitución europea. Menos mal que me lo dice S.S. en este momento tan políticamente oportuno. Menos mal que la pertenencia de España al euro hace que nosotros apostemos por menos Europa. Porque, ¿sabe usted?, apostar por más Europa es que España estuviera fuera del euro, por ejemplo, o no apostar por el euro. Eso sería apostar. Trabajar en la Convención por una Constitución europea en la cual se vean bien salvaguardados también los intereses de España o hacer el espacio de libertad, de seguridad y justicia es menos Europa. A lo menos no es la Europa que a usted le gusta. Sin duda alguna no es la Europa que a usted le gusta, simplemente es la Europa que le gusta a la mayoría de los europeos, señoría. Lo que pasa es que usted no forma parte de la mayoría de los europeos, forma parte de una minoría de los europeos que tienen la representación que tienen y que es muy respetable, aunque a veces sus dirigentes digan cosas tan espectaculares como la que usted ha dicho aquí esta tarde.

Respecto a las cuestiones de Irak, señoría, siento mucho que usted eche de menos tanto a Sadam Husein, lo siento muchísimo, los demás no le echamos de menos nada. **(Risas.);** siento mucho que ustedes echen de menos tanto a Sadam Husein, evidentemente que sí. Le quiero decir que desde el punto de vista de las decisiones tomadas —y lo he dicho esta mañana aquí públicamente— creo que honradamente hicimos lo que teníamos que hacer y que vamos a seguir haciendo una política, intentando buscar el más amplio apoyo de todos, que consiste justamente en que se garantice el respeto a la legalidad internacional y la seguridad, que hemos actuado en todo momento, aunque a usted no le guste, bajo el amparo de Naciones Unidas y que actuamos ahora bajo el amparo de Naciones Unidas en la Resolución 1483, aprobada por unanimidad, y espero que Irak dentro de poco tenga un censo para que se sepa cuántos iraquíes, efectivamente, hay allí después de las masacres de Sadam Husein. Usted llama a ese censo de Herodes, de Llamazares, como quiera, pero para organizar un país tendrá que haber un censo y para haber elecciones tendrá que haber un censo y para que los iraquíes puedan votar, que es lo que nosotros queremos que hagan, señoría, para un futuro libre y pacífico de Irak, hará falta un censo, y de eso se ocupan Naciones Unidas y se ocupa también la ministra de Asuntos Exteriores afortunadamente.

Por último, señoría, mantengo todas las cosas que he dicho, basadas en los informes de los inspectores de Naciones Unidas, en torno a las armas de destrucción masiva, mantengo las cosas que he dicho en relación con los vínculos de Irak con el terrorismo, sobre las armas de destrucción masiva y sobre los riesgos que eso supone y sigue suponiendo para el futuro, señoría, si no hacemos y no adoptamos, naturalmente entre todos, medidas adecuadas que salvaguarden la legalidad internacional y salvaguarden la seguridad. Ya sé que en este caso y en estas circunstancias en ese asunto, señoría, no vamos a estar en absoluto de acuerdo. **(El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con su señoría no estoy de acuerdo prácticamente en nada, ni en el fondo ni en la forma, y su señoría puede confundir a veces una posición política con una pancarta, y yo le digo que un proyecto político es algo más que una pancarta en una calle, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor presidente, se nota que no me escucha. **(Rumores.)** Al principio de mi intervención le dije que no iba a hablar de novela negra, aunque Henning Mankell me gusta, que les vendría muy apropiada a ustedes; dije que iba a hablar de novela social y es de lo que he intentado hablar en toda mi intervención. Se demuestra que usted tiene un cliché que yo pensaba que solamente era conservador, pero no, veo que es franquista el que ha utilizado hoy en su intervención aquí. **(Aplausos.)** Franquista en primer lugar porque desde sus escaños, cuando estaba interviniendo y hablando de los derechos civiles de los homosexuales, se ha pretendido insultarme llamándome maricón. **(Protestas.—Varios señores diputados: Sí, sí.—El señor Murcia Barceló: No, no)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Desde luego a mí ustedes con esa palabra no me insultan, un ciudadano como otro cualquiera con su opción sexual. (**Protestas.—**) Me preocupa que ustedes tengan la cabeza todavía así para creer que insultan denominando en función de la opción sexual.

Pero me ha demostrado que es usted un franquista, señor Aznar, y que le ha salido el pelo de la dehesa en esta intervención porque ha tratado a mi formación política con un desprecio que no lo hacían desde los azules, señoría. **(Rumores.)** En este país un valor democrático de la derecha y del centro político ha sido asumir el papel de los comunistas, de los socialistas y de la izquierda en la consecución de la democracia en este país, y usted ha empezado atribuyendo a mi partido político, a mi formación política, de la cual con mucha honra forma parte el Partido Comunista de España, una serie de cuestiones que no se corresponden en absoluto con la realidad. Si ustedes tienen una historia vinculada al otro lado del régimen franquista, nuestra historia está vinculada a la lucha por la democracia en este país. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)**

Señor Moreno, guarde silencio. Señor Moreno, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No han entendido nada.

Izquierda Unida tiene todo el derecho para valorar políticamente su política ultraconservadora y criticarla, además para proponer un modelo alternativo. No necesita irse usted muy lejos para buscar el modelo alternativo de Izquierda Unida, el que hemos defendido en los municipios donde gobernamos y en las comunidades autónomas donde hemos gobernado: un modelo social y democrático de derecho. **(Aplausos.)** Ese es el modelo de Izquierda Unida, señoría, y no otro.

Demuestra usted claramente su carácter cuando se remonta a ese tipo de descalificaciones. Señoría, ha intervenido aquí haciendo una valoración peculiar de nuestro sistema político. Ustedes han aportado al derecho político una nueva reflexión: los pactos postelectorales no son legítimos (**Algunos señores diputados: Sí, sí),** solamente es legítimamente posible decir que uno es mayoría cuando tiene un pacto preelectoral. **(Rumores.)** Señor Aznar, tiene usted flaca memoria, porque usted se presentó ante esta Cámara con un pacto con el Partido Nacionalista Vasco, con Convergència i Unió y con Coalición Canaria, y dijo entonces que tenía la mayoría absoluta de la Cámara. Nadie le dijo en aquel entonces que no tenía usted la mayoría. Y, sin embargo, después de las elecciones de la Comunidad de Madrid, usted se ha dedicado … (**La señora Mato Adrover pronuncia palabras que no se perciben**)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señora Mato, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** …a deslegitimar el resultado electoral de la Comunidad de Madrid. Han boicoteado el recuento electoral hasta altas horas de la madrugada. **(Protestas.)** Y, luego —tranquilos, señorías—, se han dedicado a criminalizar un acuerdo de izquierdas que significaba la mayoría política de esta comunidad autónoma ¿O no estuvo usted toda la campaña electoral diciendo que habría un pacto social comunista o un pacto del PSOE y de Izquierda Unida? **(Varios señores diputados: Claro, claro.—Rumores.)** No engañamos a nadie, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Ustedes, si acaso, han engañado a alguien cuando después de las elecciones se rasgan las vestiduras por el acuerdo entre el Partido Socialista e Izquierda Unida. Estaba anunciado, estaba comunicado y fue votado por la mayoría de los electores de la Comunidad de Madrid. El problema es que a ustedes, todavía a estas alturas, les han salido mal las cosas, como les han salido mal en estas elecciones autonómicas y municipales… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO: …,** por mucho que pongan buena cara, porque aunque ustedes son maestros en la publicidad y la propaganda, les ha salido mal el resultado electoral; otra cosa es que hagan propaganda y publicidad, como si les hubiera salido bien, a través de su Televisión Española **(Protestas.),** pero les salió mal. ¿Sabe que la izquierda plural le sacó 2.700.000 votos al Partido Popular en estas elecciones? **(Un señor diputado: ¿La izquierda qué?)** ¿No les parece suficiente como derrota electoral? Ustedes sí saben cómo ha sido el resultado electoral. Saben que han sido derrotados en estas elecciones autonómicas y municipales y por eso se han insubordinado contra el resultado electoral en Madrid, por eso se han rebelado contra el resultado electoral en Madrid **(Protestas.),**

por eso han dado el golpe en la Comunidad Autónoma de Madrid. **(Protestas.—)** Por eso, señor Aznar.

Señoría, habla usted de que la corrupción es el pasado. La corrupción no es el pasado, señoría. Usted no ha explicado todavía a esta Cámara cómo se puede privatizar el conjunto de las empresas públicas de este país y poner al frente de las mismas a amigos del Partido Popular, cómo se pueden tomar luego decisiones que benefician a esas empresas, teóricamente privadas, en realidad políticas, del Partido Popular, sin entrar en colisión entre lo público y lo privado y cómo finalmente se puede hacer que Telefónica, por ejemplo, compre medios de comunicación para dar más telediarios al Partido Popular. Si eso no es corrupción política, que venga Dios y lo vea. Eso es corrupción política de cinco billones de pesetas de propiedad pública de todos los españoles, disfrutada por el Partido Popular. Explíquenselo a los trabajadores de Telefónica. **(Aplausos.)** Explíqueselo a los trabajadores de Telefónica que se ven ante una reducción de empleos que seguramente tienen que ver con telediarios y con contratos fijos, firmados a mayor loa del Partido Popular.

Ha hecho referencia al modelo social en nuestro país. Con aquello de que Izquierda Unida es una formación política que no tiene nada que ver con usted ni con la realidad española, se evita abordar los problemas de la economía, del empleo y del bienestar social. Señor Aznar, repito que su modelo de crecimiento es injusto pues beneficia a una minoría y perjudica a la gran mayoría del país. Usted dice que esa es una posición a priori. No, señor Aznar. Una de sus principales políticas es la relativa a las reformas fiscales que, según usted, ha rebajado la fiscalidad en este país de todo el mundo, el todo a cien. Pues bien, nosotros creemos que eso no es así. Aunque ustedes no den los datos —que no los dan porque son impresentables— con relación a la aplicación de la reforma del IRPF y de la reforma de otros impuestos, la verdad es que han detraído anualmente del gasto público de este país un billón 250.000 millones de pesetas. ¿Adónde ha ido ese billón 250.000 millones de pesetas que antes se dedicaba a gasto público y ahora no se dedica a gasto público y se recauda fundamentalmente con la aportación de todos a través de los impuestos indirectos? Ha ido a beneficiar a unos pocos. **(Rumores.)** La última reforma del IRPF beneficia 32 veces más a una persona con un salario de 200.000 euros que a una persona con un salario de 20.000 euros anuales. **(Rumores.)** Y su reforma de la Ley del Patrimonio beneficia, fundamentalmente, al 0,4 por ciento de los contribuyentes que en este país tienen rentas superiores a 100.000 euros. **(Varios señores diputados: ¡Oh, oh, oh…!)** Esa es la verdad, señorías. Esa es su política económica y social: beneficiar a unos pocos y perjudicar a la gran mayoría de los ciudadanos. Porque esa es la explicación, junto con la obsesión por el déficit cero, de que nuestra relación respecto al gasto social en el resto de la Unión Europea ya no sea de 6 puntos de diferencia, como cuando ustedes llegaron al Gobierno. A pesar de un crecimiento económico que ha hecho converger económicamente a este país con la Unión Europea, hemos perdido dos puntos en gasto social y en estos momentos nos diferencia de la media europea ocho puntos de gasto social. Eso significa que usted gasta menos en sanidad pública, en educación pública, en gasto social para las familias o para los ancianos. Esa es la verdad, señorías. Mientras hemos crecido, se ha distribuido de forma menos equitativa la riqueza y eso ha provocado una mayor desigualdad y un menor gasto público en determinadas materias. Señor Aznar, no me venga aquí a contar no sé qué de su reforma educativa. Hasta estos momentos, lo único que hemos conocido de su reforma educativa es cero euros. **(Aplausos.)** Lo que sí hemos conocido de su reforma educativa es imposición a los sindicatos y a las comunidades autónomas; lo que sí hemos conocido es dogmatismo, imponiendo también la enseñanza de la religión y la alternativa de otras religiones. Yo estoy tan preocupado por la trascendencia como pueda estarlo usted, pero lo que quiero que enseñen a mi hija —y soy un padre responsable— no es religión o religiones, es ética y moral civil y tengo derecho a pedirlo según la Constitución española. Y seremos muchos los que pediremos ese derecho ante el Tribunal Constitucional porque ustedes están vulnerando nuestros derechos en contra de la Constitución española.

Tampoco quiere usted hablar de empleo. Lo único que considera son los datos de la Seguridad Social. Para usted no valían los datos de la EPA y ahora tampoco valen los datos del Instituto Nacional de Empleo, sino que nos quedamos en los datos de la Seguridad Social. Pues bien, señor Aznar, en relación con los datos de la Seguridad Social, el avance del estudio de la Tesorería dice lo siguiente. El 88,26 por ciento de las nuevas contrataciones son precarias, menores de seis meses y menores de un mes, y a veces de días y de horas; sólo el 8,7 por ciento de las contrataciones se hace con un contrato indefinido. Igualmente, dicho informe concluye que las bases de cotización de las nuevas contrataciones son un 37 por ciento inferiores al total de las cotizaciones, lo cual demuestra la precariedad, y que las bases de las mujeres cotizantes son, de media, un 13,35 por ciento inferiores a las de los varones en las nuevas contrataciones. Su modelo de crecimiento económico beneficia a unos pocos, su modelo de crecimiento económico solamente provoca la creación de un empleo precario y frágil; ese empleo precario y frágil, junto con la inaccesibilidad de las viviendas, sitúa en el malestar a buena parte de los ciudadanos, a buena parte de los jóvenes en nuestro país. Eso tampoco lo quiere responder usted porque parece que tiene que ver con una posición ideológica de Izquierda Unida.

También se ha preocupado en su intervención, señor Aznar, de dos temas finales a los que me referiré. En primer lugar, me voy a referir a sus mentiras sobre Irak. Sí, señor presidente, mentiras; mentiras. Me voy a centrar en intervenciones suyas en la Cámara, no voy a hablar de inventos. En sus intervenciones en la Cámara sobre la intervención militar o, con otro nombre, guerra de Irak, decía que la guerra de Irak sería en el marco del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Finalmente, sigue interpretando que usted intervino dentro de Naciones Unidas, pero, desde luego, tenían minoría y bloqueo en el Consejo de Seguridad. Primera mentira sobre la guerra.

Segunda mentira. Usted dijo en esta Cámara —y a varias de sus intervenciones me remito— que los miembros del Gobierno de Irak tenían armas de destrucción masiva, que usted tenía pruebas, y que estaban vinculados con el terrorismo internacional. Ha dicho que sus únicos datos eran los de los inspectores. Señoría, los inspectores dijeron que no podían afirmar una cosa ni la contraria y pidieron tiempo para seguir investigando si era verdad o no que podía haber armas de destrucción masiva y relación con el terrorismo internacional.

En tercer lugar, usted dijo que tenían armas para utilizarlas. Yo le pregunto, señor Aznar, ¿finalmente han utilizado las armas o las han echado por el retrete? Tercera mentira del señor Aznar.

Cuarta mentira. Que la prueba de la vinculación al terrorismo internacional era la detención de varios miembros de Al-Qaeda en Valencia. A ese paso cualquiera que sea un poco moreno y que quiera colaborar en las tareas del hogar va a terminar detenido por ustedes como miembro de Al-Qaeda. Lo único que tenían era detergente y sí eran ciudadanos árabes.

Por último, usted ha enviado a esta Cámara informes, entre los cuales está el informe británico, que se han demostrado falsos en el Congreso de los Diputados británico. Lo ha enviado usted a esta Cámara; a mí me ha enviado ese informe fotocopiado, como la documentación que le pidió mi grupo para demostrar las pruebas que usted tenía en torno a las armas de destrucción masiva. Mintió, señor Aznar; mintió reiteradamente ante esta Cámara.

Termino con su gran preocupación, con la preocupación que siempre plantea en esta Cámara y que, en algunos aspectos, compartimos. Mire, señor Aznar, nosotros compartimos la lucha contra el terrorismo —la lucha penal y también la lucha policial—; la hemos compartido históricamente, y la compartimos. **(Rumores.)** Lo que ocurre es que nunca hemos votado una ley de excepción para luchar contra el terrorismo; y no somos los únicos que no estamos de acuerdo con leyes de excepción para luchar contra el terrorismo: recientemente, algún juez de la Audiencia Nacional ha dicho que él nunca estaría de acuerdo con utilizar medidas excepcionales y proponía, por el contrario, que se anularan algunas medidas excepcionales, como la detención preventiva, en la lucha antiterrorista. Por lo tanto, de acuerdo en la lucha contra el terrorismo y de acuerdo con la solidaridad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego que concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Pero solidaridad también con las víctimas, señor Aznar. **(Varios señores diputados: ¡Sí, sí, sí!—El señor Sánchez Ramos pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sánchez Ramos, guarde silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Yo estuve en Pamplona en el funeral del último atentado. Pues bien, tras el último atentado en Pamplona, hicieron ustedes una campaña pública de linchamiento contra mi organización política. **(Protestas.)** Contra mi organización política y contra la del Partido Socialista. Pues bien, tengo que decirles que los únicos que hemos propuesto, en el consejo de administración de la Televisión vasca, los anuncios de solidaridad con las víctimas del terrorismo hemos sido nosotros, y no ustedes, señor Aznar; hemos sido nosotros. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego que concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Dato por dato…

La señora **PRESIDENTA:** Definitivamente, señor Llamazares, le ruego que concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino.

Dato por dato, señor Aznar: Televisión española, 31 anuncios de solidaridad con las víctimas del terrorismo. Televisión vasca: 40 anuncios de solidaridad con las víctimas del terrorismo. A lo que usted no se refiere, señor Aznar, es a que, en el último Pleno del Parlamento vasco, ha habido una resolución de todas las fuerzas políticas de solidaridad con las víctimas, financiada y apoyada por todas las fuerzas políticas menos por Sozialista Abertzaleak. A eso no se refiere usted, porque en eso no introduce el dedo para obtener réditos electorales de la lucha contra el terrorismo, que es su gran política.

Termino, de verdad, con su gran preocupación. Lo que no vamos a apoyar es una escalada que termine en la suspensión de la autonomía vasca. Ustedes están en esa escalada, que termina en la suspensión de la autonomía vasca; y lo ha dicho una persona de peso en su organización política. Eso sí, vamos a hacer lo posible y lo imposible por recuperar el diálogo entre nacionalistas y no nacionalistas. Creemos que la mejor forma

de luchar contra el terrorismo y la mejor forma de luchar por la convivencia en el País Vasco es recuperar el diálogo, la negociación y el acuerdo entre nacionalistas y no nacionalistas. Aplicaremos las sentencias a que haya lugar, las aplicaremos **(Rumores);** pero les decimos una cosa de fuerza mayor, y saben ustedes que la fuerza mayor es muy importante en derecho: ustedes no van a ilegalizar a SA a costa de Ezker Batua; ustedes no nos van a meter una bomba en el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ni en Ezker Batua. Hemos votado favorablemente la reforma del Reglamento, pero sólo votaremos favorablemente al final esa reforma del Reglamento si, además, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no tiene un portavoz que se llama Arnaldo Otegi ni el condicionamiento de la mayoría de los herederos de Batasuna en el Parlamento vasco. Creo que es una razón de fuerza a la que ustedes no le dan ninguna importancia, pero es porque no quieren sólo ilegalizar —lo que saben que no tiene ninguna consecuencia en el marco parlamentario—, sino que tienen también un objetivo político: el de seguir en la confrontación con los vascos, seguir en la confrontación con los nacionalistas, y, si pueden, en la eliminación de Izquierda Unida. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías.

Señor Llamazares, respecto a los insultos que usted lanza, no voy a contestarlos porque los despreciamos absolutamente. A estas alturas, nos puede llamar lo que quiera: franquistas o no sé qué, simplemente los despreciamos. Lo que he dicho y mantengo es que de su discurso político se deriva en todos los ámbitos una superioridad moral e ideológica por venir de una opción política como la suya que yo no le reconozco, y no se la voy a reconocer ni ahora ni mañana. A usted, que legítimamente es una persona que se define comunista —yo no entro en ningún juicio histórico en este momento, pero podría hacer muchos y muy variados—, no le reconozco ninguna superioridad moral ni ideológica sobre la que representa ningún diputado del Partido Popular ni aquí ni en ningún sitio **(Aplausos.);** ni ningún militante ni ningún elector, así de sencillo; está muy claro. Se tiene que terminar ese discurso de que todo lo que viene de ustedes es moralmente impoluto y toda la política que hacen los demás es políticamente sospechosa. Yo no acepto desde hace muchos años ese juego; la diferencia es que antes esto no se lo decían a usted y ahora yo se lo digo y, además, se lo repito las veces que sea necesario. **(Aplausos.)**

Dicho sea eso y con todas las discrepancias, lo que no le acepto ni ahora ni nunca es que usted pueda decir en esta tribuna claramente que ha dado un golpe el Partido Popular en Madrid. **(Un señor diputado: ¿Cómo que no?)** Eso es inaceptable, señoría. Eso es intolerable y eso merece todo nuestro desprecio, que usted puede recibir en este mismo momento desde estas filas y desde esta tribuna. **(Aplausos.)** Creo que S.S. se ha organizado un pequeño lío en torno a las mayorías. Mayoría tuvo el Partido Popular en el año 1996 —mayoría simple— y luego tuvo una mayoría completa, absoluta, en esta Cámara merced a unos acuerdos; mayoría absoluta ha tenido el Partido Popular en el año 2000, en votos y en esta Cámara, y mayoría de votos ha tenido el Partido Popular en estas últimas elecciones en Madrid. He dicho que los pactos poselectorales son legítimos y que ustedes no fueron en una colalición preelectoral. S.S. no me puede decir que esa coalición existía porque ustedes decían que esa coalición no existía y que, además, yo metía miedo con una coalición que no existía. Aclare S.S. las cosas. La realidad de los números es muy clara y se la vuelvo a repetir: 1.400.000 votos y 200.000 votos. A partir de ese momento, usted puede decir: Pues yo he ganado. Y yo le puedo decir: Pues enhorabuena, señor Llamazares, S.S. ha ganado. **(Aplausos.)** ¡Enhorabuena!. No vamos a seguir discutiendo. Simplemente le digo que si después la mayoría no surge, no busque usted culpas ajenas porque tiene dónde buscar y dónde lamentarse claramente.

Por lo que se refiere a determinadas cuestiones relativas a privatizaciones que S.S. ha señalado, si tiene alguna duda sobre la transparencia y la legalidad del proceso de privatizaciones en España, lo tiene muy fácil: donde tenga la duda, llévelo al juzgado. Así de claro. Porque el proceso de privatizaciones, como yo he dicho esta mañana y esta tarde, con auditorías y sometido a ofertas públicas. Eso ha promovido que las empresas que se han privatizado sean rentables y que millones de ciudadanos españoles hayan podido ser accionistas de esas empresas. Esas empresas son privadas y nosotros hemos privatizado con esa transparencia. Espero y deseo que esas empresas tengan buen éxito en el futuro porque, aunque usted dice que son del amigo de no sé quién y de no sé cuántos, son empresas españolas que hacen inversiones por todo el mundo, que tienen miles y miles de trabajadores y que también necesitan ajustarse a las necesidades de lo que significa una política en un momento determinado; son decisiones de unas empresas, no de un Gobierno. Lo digo por si usted no lo sabe, para que lo pueda comprender. Y siempre preferiré ese sistema a otro en virtud del cual se pueden hacer privatizaciones para tapar agujeros de déficit público en determinados despachos y buscando accionistas privilegiados. Nosotros no lo hemos hecho ni lo vamos a hacer en ningún caso.

Dice S.S. que nuestro modelo perjudica a la mayoría. No lo sé, señoría. Si crear 3.800.000 nuevos empleos es perjudicar a la mayoría, tiene razón S.S., ¡qué le vamos a hacer!. Si S.S. deduce que la aplicación del

IRPF es injusta cuando basta leerse la tarifa del impuesto sobre la renta y ver lo que se rebaja a los tramos más altos y ver lo que se rebaja a los más bajos, que es una diferencia en algunos casos del 70 por ciento al 11 por ciento, no seguimos discutiendo porque no tiene ningún sentido discutir. No lo tiene. Usted puede decir que no está de acuerdo con una política de rebaja de impuestos, por las razones que sean. Lo puedo entender y lo puedo respetar, pero no me diga, por favor, que lo que ha ocurrido en España es que nuestro sistema es injusto porque bajando los impuestos y reduciendo el déficit del 6,7 por ciento a cero, resulta que hemos provocado unos enormes beneficios para una minoría de españoles. ¿Y dónde está el billón 200.000 millones que, según dice usted, hemos dejado de invertir? ¿Pero no se da cuenta de que el haber reducido del 6,7 por ciento a cero y el endeudamiento del 68 al 54 por ciento hace que se paguen muchísimos menos intereses, que es precisamente lo que se gana en inversión, en política social, en crecimiento y en empleo en España? **(Rumores.)** Es exactamente al revés, señoría; afortunadamente, los españoles se están ahorrando mucho dinero en el pago de intereses porque se ha rebajado el déficit y se ha rebajado la deuda; todos los españoles, señoría, absolutamente todos. Con independencia de otras cuestiones que usted pueda plantear, puedo afirmar —y usted no lo puede desmentir porque es la verdad— que todas las pensiones han mejorado en España. Y si usted me dice que no, yo le digo que miente, señoría. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Todas las pensiones han mejorado en España. Y si usted me dice que no otra vez, yo le diré que no me crea y que me diga que no, pero dígale también que no a alguien que creerá más que a mí, que es al señor Fidalgo, porque el señor Fidalgo es el que lo ha dicho públicamente. Lo ha dicho públicamente, señoría, porque firmó un acuerdo con el Gobierno que, entre otras cosas, produjo mejoras para todas las pensiones en España. **(Aplausos.)**

De la Seguridad Social ya no le puedo decir más. Vamos a seguir dotando el fondo de reserva de pensiones en la Seguridad Social, señor Llamazares, lo vamos a seguir dotando. Vamos a continuar una política para que existan más cotizantes y más afiliados en la Seguridad Social. A mí me preocuparía que yo no pudiese decir en esta Cámara que hemos conseguido el récord histórico de cotizantes en la Seguridad Social en nuestro país. Como lo puedo decir, lo afirmo con mucho gusto y muy satisfecho, y además digo que ojalá se sigan batiendo récord, que será el método para mejorar las pensiones. Eso se llama beneficiar a millones y millones de personas. Aumentar el 42 por ciento la media de la pensión en España significa ayudar y apoyar a millones de personas, como bajar los impuestos significa apoyar a millones de personas. Como la gente sabe que es así, por eso dio la confianza al Partido Popular en el año 2000.

En relación con lo que usted ha dicho sobre Irak y lo que ha calificado de mentiras, tengo que decirle, en primer lugar, que nosotros hemos actuado siempre al amparo de la Resolución 1441 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y siempre bajo el amparo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas desde 1991. **(Un señor diputado: ¡No!.)** Resolución que exigía a Irak su desarme. Segundo, no puede encontrar usted una sola palabra que yo haya pronunciado que no esté fundamentada en el tema de las armas de destrucción masiva en los informes de los inspectores de Naciones Unidas. Ni una sola palabra, señoría. Yo no he hablado nunca de ningún informe, ni español ni extranjero. Que se lo haya enviado a usted o a otro, no quiere decir que yo haya hablado de eso. He hablado de los inspectores y he hablado por última vez del informe de 6 de junio de los inspectores en el que dicen que hace falta una tarea dificilísima de búsqueda de armas químicas y biológicas en Irak. He dicho que se detectó en Irak claramente que hicieron intentos para recuperar un programa nuclear después de haber firmado el Tratado de no Proliferación Nuclear. Y he dicho —y mantengo— que es un régimen que ha tenido relaciones con grupos terroristas. Además de eso, espero que en Irak también se descubra toda la verdad y espero que algún día usted deje de echar de menos, como he dicho antes, a Sadam Husein. **(Aplausos.)** No siga mintiendo, no se acoja a lo que es una falsedad para satisfacer simplemente una obsesión suya.

Por último, ha hecho usted algunas consideraciones respecto a su grupo parlamentario en el Parlamento vasco. Yo no voy a entrar en ello, simplemente me limito a tomar nota de que, desde su punto de vista, las sentencias del Tribunal Supremo se tienen que aplicar a conveniencia de su grupo parlamentario en el País Vasco. Como a usted no le conviene parlamentariamente que se apliquen, usted no quiere aplicarlas. Simplemente tomo nota de eso y de que usted respalda la actual política de su coalición en el País Vasco, que es una política que plantea evidentemente una ruptura constitucional. **(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida: ¡No, no!.)** Sí, plantea una ruptura constitucional. **(El señor Centella Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Centella, guarde silencio. **(El señor Alcaraz Masats: ¡No!.)**

Señor Alcaraz, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Está muy claro. S.S. considera que esa resolución del Tribunal Supremo es aplicable o no en función de la conveniencia de su grupo parlamentario. Tomamos nota de ello y también de que S.S. respalda al señor Madrazo. Lo que le quiero decir es que en un

Estado de derecho las resoluciones del Tribunal Supremo y de cualquier tribunal se respetan. Voy a añadir algo más. Ese grupo —como se llame— en el Parlamento vasco ha sido declarado grupo terrorista por la Unión Europea, por los Estados Unidos, ilegalizado por el Tribunal Supremo y con una orden de disolución en la Cámara vasca. Los representantes de ese grupo en el Parlamento Europeo acaban de recibir una resolución en virtud de la cual todas sus actividades en el Parlamento Europeo quedan prohibidas en virtud de esa ilegalización y toda la financiación queda congelada. Después de todo eso le digo que, junto a algunos compañeros de coalición en el País Vasco son ustedes, todavía, los únicos que defienden que eso no sea aplicable en el Parlamento vasco, que es un Parlamento sujeto al Estado de derecho en España. **(Protestas.—Rumores.)** Eso es así. Siento mucho decirlo, porque me gustaría que las cosas fueran de otra manera, pero las cosas son como son. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Estos hechos no los evitan ni obsesiones ni discursos negros ni todas las injurias y todos los improperios. ¡Ojalá fueran de otra manera!. Le voy a decir otra cosa, ya que usted me lo recuerda. Ha habido demasiadas víctimas por defender la autonomía en el País Vasco como para que usted se permita ahora decir aquí que la pretensión del Gobierno es suspenderla. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, hace siete años el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco, que veníamos de un largo y profundo desencuentro histórico, tuvimos en aquel momento la sabiduría suficiente para lograr un pacto de investidura que pudiera dar paso a una inteligente acción política. Siete años después y con la perspectiva que da el tiempo, aquello sólo fue un espejismo, roto fundamentalmente por usted, señor presidente, que ha sustituido el diálogo por la confrontación, la argumentación por la consigna. Dicen que el poder absoluto o la mayoría absoluta no sólo corrompe políticamente, sino que desenmascara. Quizás esta sea la mejor explicación. Ustedes hace siete años disimulaban. No tenían mayoría absoluta y se presentaron como los campeones del diálogo, de la negociación, del acuerdo, de la tolerancia, y sobre todo del respeto y las buenas formas. Hoy, siete años después, el parlamentarismo como tal está moribundo, el diálogo no existe y toda su obsesión es que haya vencedores y vencidos y se imponga la política de la crispación. De aquel pacto de investidura no queda ni el recuerdo, porque nosotros cumplimos y usted, señor presidente, no cumplió. Usted sólo acordó con el Gobierno vasco la importante renovación del concierto económico, pero dejó clavado el estatuto en el más flagrante de los incumplimientos de una ley orgánica refrendada por el pueblo, dejó la formación continua sin financiación cuando para usted pasamos a ser parte del eje del mal, y no nos ha devuelto el patrimonio incautado, robado, por motivo de la guerra: periódicos, locales, oficinas, batzokis y para más inri una espléndida sede en París, cerca del Arco del Triunfo, ocupada ilegalmente hoy por el Instituto Cervantes, para cuya dirección ha nombrado usted a un antiguo miembro de ETA, que no deja de insultar al nacionalismo democrático. Una sede incautada por la Gestapo en 1940, que la Francia libre nos devolvió en 1944 y el franquismo nos la volvió a robar en 1952. Hoy es el día que aquel expolio se perpetúa sin que a usted se le mueva un solo músculo de su cara. Su Gobierno, señor presidente, ha consolidado este robo histórico. Por tanto y como primera constatación de este periodo, tenemos que decir que el PNV firmó con ustedes un pacto sobre hielo porque nosotros cumplimos y usted no ha cumplido.

Segunda constatación, usted desgraciadamente no ha acabado con ETA. Dijo que lo haría en seis años, lleva siete, no lo ha logrado, y no nos alegramos por ello. La actividad de ETA ha descendido, pero la situación política se ha agravado, y no parece prudente consolarnos creyendo que en su momento recuperaremos el diálogo para superar las diferencias. Es posible que lleguemos tarde, que la comunicación resulte imposible y que España y Euskadi ya no puedan convivir. La intransigencia y el dogmatismo se han apoderado de su forma de hacer política, abandonando su función de negociador de los plurales intereses de los ciudadanos para embarcarse en la aventura de demostrar ante Dios y ante la historia que es sólo usted y nadie más que usted el que tiene razón, mientras que con todo simplismo nos dice que la tribu no va a derrotar a la sociedad civil.

Tercera constatación, su única argumentación para todo es manosear dos palabras: Constitución y estatuto. Dos palabras mágicas que pierden su significado, porque para usted son sólo dos palabras y no el contenido de esas dos palabras. Usted se prepara para celebrar con todo tipo de boato el XXV aniversario de la aprobación de la actual Constitución española, una Constitución que usted no votó y que en su día menospreció, aunque sea hoy para usted un fetiche intocable. Le recuerdo un dato, ahora que usted ha bautizado al Partido Socialista y al Partido Popular como los partidos constitucionalistas. ¿No se había quedado que aquella era la Constitución de la concordia y no se podía ni se debía arrojar el concepto a la gente que acatando la Constitución no estamos dispuestos a pasar por el estrecho aro de su injusta y torticera interpretación? ¿Cómo

pueden ustedes apoderarse de un nombre que no es suyo, porque era teóricamente de todos? ¿Por qué se divide entre constitucionalistas y no constitucionalistas? ¿Pero no era la Constitución de la concordia? Muy sencillo, si en su día en 1978, hace 25 años, al Partido Nacionalista Vasco, con esa extraordinaria visión de Estado que caracteriza al nacionalismo español, se le excluyó de la ponencia constitucional, es normal que 25 años después se atrevan ustedes, en esta absurda terapia de choque, a convertir la Constitución de la concordia en un ariete contra unos nacionalismos que no son el español.

Le recuerdo, señor Aznar, que en dicha Constitución se habla de nacionalidades y de regiones, y sin embargo usted, antidemocráticamente, no tolera esa distinción; no asume hechos singulares y diferenciales; no acepta las lenguas cooficiales, y en definitiva no acepta nada que no sea su cerrada y estrecha visión de una vida vista desde un despacho de una oficina de Madrid o del número 29 de la lista del Partido Popular en Bilbao, para mayor provocación, mientras rechaza todo lo que es diferente.

Señor Aznar, nosotros queremos recordarle enfáticamente que la propia Constitución consagra a Cataluña, a Euskadi y a Galicia como naciones, con todo lo que eso significa, pero usted no acepta esa Constitución en la parte que no le gusta, nos arroja el nombre de Constitución y sobre todo la incumple, aunque es una ley orgánica refrendada por el pueblo. ¿Cómo es posible que diga usted que respeta la Constitución y pone al frente del Tribunal Constitucional a una persona que habla del lehendakari de Oklahoma, que descalifica el concepto constitucional de nacionalidad histórica, opina que el Parlamento es una institución que está fuera del tiempo y pide la liberación del general Galindo? Ya vemos el respeto que tiene usted a una Constitución, cuando coloca al frente del tribunal que dirime los conflictos a una persona de semejante perfil humano y político, porque si en democracia las formas son sobre todo el fondo, ya sabemos que piensa usted de las formas cuando nombra también como Defensor del Pueblo a una persona que sólo sabe insultar al nacionalismo democrático, o nombra director del Instituto Cervantes y del Foro de la Emigración a antiguos militantes de ETA que para granjearse su favor político contribuyen a aumentar la sima entre los ciudadanos. **(Un señor diputado ¡Qué barbaridad.)** Por eso más que festejar la Constitución, debería usted desagraviarla, porque 25 años después de ser aprobada en referéndum, una ley orgánica, como fue el Estatuto de Gernika, sigue sin cumplirse, y cumplir y hacer cumplir las leyes también es un mandato constitucional. Debería usted desagraviar la Constitución, porque si la democracia es un régimen de opinión pública no hay forma democrática de acceder a la opinión pública por la manipulación constante, obsesiva y enfermiza de los medios públicos de comunicación que nos colocan en absoluta indefensión, en desigualdad de condiciones, uniendo siempre lo vasco con el terror y la violencia, incumpliendo gravemente los principios de objetividad, de veracidad e imparcialidad, no distinguiendo qué es información de lo que es opinión y olvidándose de la pluralidad de un Estado democrático. ¿Y usted nos habla ahora de telebasura, cuando la principal telebasura es la continua manipulación del ente público en los informativos y en las tertulias?

Usted, si ha leído la Constitución, sabe que el sistema establecido es la monarquía parlamentaria, no la monarquía bipartidista, y sin embargo usted ha tenido especial empeño en esta legislatura de romper todos los equilibrios de la transición para excluir aquello que para usted no es lo genuinamente español. Usted sabe, señor presidente, que la propia Constitución habla de la separación de poderes, y sin embargo ha dejado al Parlamento sin su capacidad de control. Hoy esta casa no es más que un pesado rodillo donde no se guardan ni las formas y donde no hay manera de discutir ni de lograr que se apruebe nada, porque para eso está su martillo pilón como una inmensa trituradora. Usted nos habla a todas horas de Constitución, pero para usted es solo una palabra, porque de lo contrario no le hubiera dejado al jefe del Estado, al Rey, hacer el papel que ha hecho, como por ejemplo durante la guerra. Si en el artículo 63 de la Constitución se dice claramente que al Rey le corresponde, previa autorización de las Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz, ¿quién es usted para hurtar ese debate y esa responsabilidad a las Cortes y al propio Rey? Porque, ¿alguien duda que España no ha sido parte de una guerra terrible y es hoy potencia ocupante bajo mandato polaco?

Nosotros sabemos que decir esto no es muy popular que digamos ante la cortesanía existente, pero hay que decirlo porque vivimos sobre una gran mentira y bajo una increíble hipocresía. Nosotros no le faltamos, como se dijo en su día, el respeto al Rey, ni queremos faltarle el respeto al Jefe del Estado. Es usted, señor presidente, quien no le deja arbitrar y moderar como está pautado en la propia Constitución. ¿Qué arbitra y qué modera? Desde luego no le modera a usted en absolutamente nada, y debería hacerlo; y sobre todo no debería pasar por todo, como en la actualidad pasa, quedando su papel en la mera representación en actos oficiales y lectura de discursos que usted supervisa y que como ejemplo los de Navidad son cada vez copia calcada del discurso políticamente correcto del Partido Popular, y un Rey, un Jefe del Estado que se dice de todos no puede tener un papel de tanto sometimiento a los alineamientos del Partido Popular.

¿Es comprensible, hablando del XXV aniversario de la Constitución, que en la actual Constitución española se discrimine a la mujer como se la discrimina en el artículo 57 diciendo que tendrá prioridad el varón sobre la mujer en la sucesión? ¿Cómo se puede poner como ejemplo una Constitución que discrimina tan ofensiva-

mente a la mujer como lo hace la actual Constitucional española y que solamente en los países muy atrasados existe y se consagra semejante discriminación? ¿Por qué no se puede hablar de estas cosas en esta Cámara? ¡Y luego hablan ustedes de respeto a la mujer! Está consagrado en la Constitución este tipo de discriminación, y es un buen momento este XXV aniversario para hacer una revisión de esta cuestión, absolutamente ofensiva para la mujer.

No nos hable usted, pues, de Constitución cuando no cumple la ley, cuando al frente de órganos constitucionales pone usted a verdaderos ultras sur, cuando el Parlamento carece de capacidad para controlar casi nada, cuando son los ministros de Justicia e Interior los que dicen a los jueces públicamente lo que tienen que hacer, cuando se consagra el bipartidismo y se nos excluye a los partidos que no somos políticamente correctos y cuando se consagra nada menos que la supremacía del varón sobre la mujer en una Constitución que se dice democrática. ¿Cuánto puede aguantar esta situación? ¿No cree que 25 años es tiempo suficiente como para analizar estas cosas y no que vuelvan ustedes a sacar a paseo a los ponentes constitucionales, que para colmo les llaman padres de la Constitución, para decirnos que es una Constitución sagrada y sobre todo que es intocable, como acaba de decir usted? ¿Por qué no le hacen ustedes una gota de caso al único ponente constitucional como el señor Miguel Herrero, que en realidad está preocupado por la deriva que le han dado ustedes a la llamada Constitución de la concordia y que junto con el asesinado y malogrado Ernest Lluch reivindicaron un constitucionalismo útil y no uno almidonado, dogmático, inamovible, cerrado y atacador del discrepante?

No nos hable, pues, de Constitución y de estatuto, una Constitución que usted no votó e incluso menospreció en artículos de prensa, caso único de los actuales dirigentes europeos y de un estatuto que su partido votó públicamente en contra, y usted no cumple siendo como es ley orgánica refrendada por el pueblo. Veinticinco años después ya es hora de revisar una Constitución nacida bajo el franquismo sociológico y bajo la atenta mirada de un ejército que consagró un artículo 8 que los jefes de Estado Mayor nos recuerdan cada seis meses.

Señor presidente, confieso asimismo que nos ha llamado poderosamente la atención su postura beligerante y poco humana en la guerra contra Irak. Primero se nos dijo que Irak apoyaba a Al Qaeda. Cuando se comprobó el odio irreconciliable entre Sadam Husein y el ex colaborador de la CIA Osama Bin Laden se apeló a incluir a Irak en la corriente fundamentalista musulmana, difícil de creer en el país más laico del mundo árabe. Apelaron entonces a la existencia de armas de destrucción masiva, afirmaron que Irak no iba a permitir las inspecciones y cuando las permitió aseveraron que no iba a dejar entrar a Naciones Unidas en los palacios y otros lugares preservados. Cuando también se reveló que tal negativa era falsa, dijeron que las armas estaban bien ocultas, finalmente no han encontrado ni una sola; y cuando todos los argumentos fueron sepultados pidieron desde Azores la renuncia o el exilio de Sadam Husein y admitieron la única verdad real: queremos ocupar el territorio iraquí pese a quien pese y decidir quién lo va a gobernar y de quién va a depender el petróleo e imponer la supremacía del dólar frente al euro, que en los últimos tiempos está dando una paliza económica al dólar en frentes inesperados, poniendo en peligro el privilegio de la moneda norteamericana en el comercio del crudo. Frente a ese discurso del amo y del esclavo, ¿qué nos ha hecho, señor presidente? Nos dijo que entre Bush y Sadam se quedaba con Bush. Nosotros, la oposición en esta Cámara, le dijimos que se quedara con Europa y los derechos humanos, pero no, usted se puso al servicio del poder norteamericano de forma irrestricta; destrozó en aquel momento la política europea y no tuvo el menor inconveniente en justificar una guerra. Usted desoyó, siendo un aparente líder democristiano, los llamamientos del Papa, que ha tratado de saldar besando ochenta veces su anillo en su último viaje a Madrid.

Usted se mostró horrorizado ante un dictador sanguinario como era Sadam Husein, pero no lo fue tanto ante un dictador no menos sanguinario como lo fue Francisco Franco o lo es el sátrapa de Guinea a quien usted agasaja y condona su deuda, o no lo es ante el impresentable Rey de Marruecos que condena a un periodista por hacer uso de la libertad de expresión; ¿acaso no le importa nada la situación del antiguo Sahara, con resoluciones de Naciones Unidas tan claras o más que contra Sadam Husein y que el Rey de Marruecos no quiere cumplir, mientras usted está avalando esta conducta que según usted sería merecedora de una guerra?

Usted nos dijo que quería sacar a España del rincón de la historia y no le importó que hubiera daños colaterales ni que se hiciera uso del aberrante concepto de guerra preventiva. Ahora España, señor presidente, permítame le diga que está haciendo el ridículo político como potencia ocupante de opereta bajo tutela polaca en un Irak ocupado. Usted llegó a decir algo terrible que a nosotros nos conmovió, que si hubiera sido dicho por un nacionalista vasco en relación a ETA le hubieran expulsado de una sociedad democrática. Usted dijo que había que acabar con la guerra al mínimo costo de vidas humanas. ¿Se puede decir semejante barbaridad e ir por el mundo diciendo que se lucha contra el terrorismo? Porque nadie ha visto armas de destrucción masiva, pero sí ha visto seres humanos destrozados, niños quemados sin brazos y sin piernas, familias desechas, hambre, desolación y muerte; y aquí se ha avalado esa conducta. ¿Con qué autoridad moral nos habla usted del Parlamento como núcleo básico de la democracia y se niega a que exista una comisión de investi-

gación en relación con las famosas e inexistentes armas de destrucción masiva, comisiones abiertas en Estados Unidos y en Gran Bretaña? No se han visto armas de destrucción masiva, pero se han visto cadáveres; no se han visto armas de destrucción masiva, pero sí caos en Bagdag y destrozos en el patrimonio de la humanidad. ¿Cómo en nombre de las ideas se matan las ideas pero con los hombre dentro? ¿Por qué no denuncia usted la aberración de Guantánamo? ¿Por qué usted no ha condenado la violencia ni ha sufrido el menor estremecimiento ante semejante salvajada? Ese no debe ser el planteamiento de la derecha ni de la izquierda ni del centro, sino simplemente el de un corazón humano mínimamente sensible.

Charles de Gaulle le preguntó al filósofo Jean Guitton sobre qué era la cobardía, y el filósofo le contestó: La cobardía, general, es buscar la aprobación y no la verdad, las condecoraciones y no el honor, el ascenso y no el servicio, el poder y no la salud de la humanidad. ¿Cree que los crímenes se entierran? Está usted equivocado, señor presidente, le sobreviven. La gente está harta de violencia, de ETA, contra Irak, en Gaza, en Malabo, en Casablanca, en Sangüesa, pero contra toda violencia y no de forma selectiva, como nos ha demostrado usted en esta guerra sucia, cruel y para pobres. ¿Aceptará usted, señor presidente, la medalla de oro del Congreso de Estados Unidos, como dicen ellos por su apoyo férreo en la guerra? ¿Por qué su Gobierno, que al parecer era tan beligerante contra Sadam Husein, no le retiró la Orden de Isabel La Católica que se le dio a aquel dictador en su día? ¡Sacar a España del rincón de la historia y racanear ahora en transporte aéreo, que ha ocasionado desgraciadamente la muerte a 62 militares españoles, muchos más muertos que los sufridos por Estados Unidos en la guerra contra Irak, son temas demasiado importantes para ser despachados simplemente con un ataque a la oposición!

Ni una palabra, señor presidente, y es lo que nos ha llamado mucho la atención, de conmiseración hacia los muertos. Ni una condena al asesinato del cámara de Telecinco y antiguo cámara de Euskal Telebista, José Couso. ¿De qué discurso de valores nos habla usted? ¿Condena usted el asesinato de su compatriota Couso, sí o no? No lamenta sino condena usted. ¿Usted lamenta o condena? Porque ese discurso del lamentar o condenar nos suena a otra cosa. Queremos que condene la muerte de José Couso. Dígalo. No ponga bajo sospecha al PNV cuando usted es incapaz de condenar la muerte de un trabajador en una guerra de rapiña, asentada sobre una inmensa mentira.

Señor presidente, de tres años a esta parte, usted ha elegido como modelo de actuación política la confrontación, la dureza en el lenguaje, el autoritarismo, la desestabilización del adversario, haciendo estragos y ahondando día a día en la sima que se agranda entre lo vasco y lo español. Si la libertad es fundamentalmente la libertad de pensar diferente, y si la democracia si es algo es diálogo y acuerdo, usted practica la exclusión. Usted no habla don el lehendakari ni con nadie, sólo con el presidente Bush. Usted no contesta en esta Cámara a nuestras preguntas parlamentarias, practicando el menosprecio hacia las minorías. Usted nos ha excluido de la Mesa de esta Cámara, del Consejo de Radiotelevisión Española, de la Comisión de la Energía, del Consejo de las Telecomunicaciones y del Consejo General del Poder Judicial. Aquí quien de verdad es excluyente es el nacionalismo español. ¿Cómo quiere usted que nos sintamos concernidos en nada si lo suyo no es la integración sino la exclusión?

Por impulso suyo se nos hizo la vida imposible en una familia ideológica que habíamos fundado: la Democracia Cristiana. Hoy usted ha convertido aquella plataforma ideológica en una caricatura donde su amigo, el impresentable Berlusconi, campa por sus respetos y su impunidad, donde van a dar entrada al Istiqual, un partido marroquí sumiso a la dictadura del rey de Marruecos. Desde luego si Schuman, De Gasperi, Adeanauer, José Antonio Aguirre y Landaburu levantaran la cabeza, le pedirían a usted que no malograra aquel intento de tercera vía, de apuesta por una Europa federal y de valores, pero usted ha trabajado con su portavoz, señor Galeote, para que a Europa se le quite incluso la apelación federal propia de la Democracia Cristiana.

Usted mantiene en el País Vasco un delegado del Gobierno que no tiene el menor respeto institucional, y mantiene asimismo en instituciones representativas a antiguos miembros de ETA, a los que usted deja evolucionar siempre y cuando agredan al nacionalismo democrático, gratuitamente y a todas horas. Usted ha eliminado algo básico en una democracia como es la presunción de inocencia. Lea usted, por favor, escritos de la primera época de su respetable abuelo cuando era del PNV y promovía las selecciones deportivas vascas, para que vea que el PNV siempre ha actuado democráticamente y ha dicho no a cualquier tipo de violencia, llámese Primo de Rivera, Franco, ETA, GAL, Sadam y guerra contra Irak. Busque usted un partido de 108 años de vida a ver si encuentra nada parecido en pacifismo y combate de todas las violencias, desde la ética y el respeto profundo del ser humano y del más débil, partido que antepone el ser humano a cualquier concepto de patria que no desea sino llena de seres libres.

Usted, señor presidente, ha utilizado todo para ir contra el nacionalismo democrático, y una de las trincheras que más injusta ha sido la ha constituido la utilización partidista de las víctimas del terrorismo, que lo han sido de ETA y del GAL, pero no del PNV, a las que ha tratado de volver en contra nuestra. Bien es verdad que por una razón u otra, todos hubiéramos podido hacer mucho más por ellas desde el primer momento, pero todo lo que se ha hecho ha contado con nuestro concurso irrestricto, cuestión ésta que se debería haber

ampliado a las víctimas del terrorismo que ocasionó la dictadura y que no es otra cosa que también terrorismo.

¿Le suena a usted algo, señor presidente, el nombre de Julián Grimau? ¿Le suenan en algo los cinco muertos asesinados en Victoria en 1976, con 100 heridos, cuando el presidente de honor de su partido era ministro de la Gobernación? ¿Le suenan las palabras persecución, refugio, exilio, depuración, productos de una dictadura que usted nunca ha condenado? ¿O es que aquello no fue una dictadura que produjo cientos de miles de víctimas del terrorismo? ¿O es que hay víctimas del terrorismo de primera y de segunda? Por eso, tenemos que ser muy enfáticos, y decir que con relación a ETA esta misma semana, como ha dicho el señor Llamazares, todos los partidos del Parlamento vasco hemos aprobado una batería de medidas de apoyo y reconocimiento a las víctimas del terrorismo, como la celebración de un acto anual de homenaje y la creación en la Cámara de una subcomisión permanente de víctimas, cosa que no hay aquí; la elaboración de un plan interdepartamental para educar en la paz y en los valores, cosa que no hay aquí; la eliminación de pintadas que vulneren los derechos humanos, cosa que no hay aquí; el establecimiento de una línea de contacto entre víctimas e instituciones, cosa que no hay aquí; la creación de gabinetes psicológicos y de apoyo al empleo, y la dedicatoria de un monolito en el Parlamento y los ayuntamientos.

¿Cómo es posible que la sociedad española no sepa este tipo de iniciativas que adoptan las fuerzas políticas vascas? Muy sencillo, porque a todo lo que no sea luchar contra el terrorismo por parte de las instituciones vascas usted siempre le pone un silenciador y sólo queda su gota malaya acusando al PNV absolutamente de todo, y esto, además de antidemocrático, es injusto y manipulador. Es más, nosotros creemos que el mejor homenaje que podemos hacer a las víctimas del terrorismo es decirle que trabajamos para que no haya una sola víctima más, no sólo proponer condecoraciones que por cierto su Gobierno lo ha hecho con el torturador Melitón Manzanas, sino trabajar por la paz de forma real, y no se trabaja por la paz cerrando el único periódico en euskera como lo fue *Egunkaria* ni diciéndole al fiscal nombrado por usted que procese e inhabilite nada menos que al presidente del Parlamento vasco y a dos parlamentarios de la Mesa, ni hablando una sola palabra con el lehendakari Ibarretxe porque a usted le eligen y le pagan, señor presidente, para resolver los problemas y no para enconarlos poniendo bajo sospecha a todo el nacionalismo ni hablando de que esto es un desafío al Estado cuando si algo es un desafío es usar la inteligencia y las vías de arreglo. Lo único que le pedimos es que digan no al no, que abandone el frente del no y que se distienda y escuche medio minuto, porque no creemos que sea mucho pedirle que piense en las futuras generaciones y no en las próximas elecciones, porque la libertad es para ejercerla y la democracia para vivirla y no para asustar al personal.

Señor presidente, para explicar nuestra discrepancia con la Ley de partidos a la que usted ha hecho alusión, nos vemos obligados a reivindicar con carácter previo el derecho democrático a la discrepancia, sin que por ello nadie nos descalifique como abogados defensores de ningún partido o incluso de ETA, como hace usted a todas horas. La perversión, la crispación ha llegado hasta tal punto que se nos está bombardeando con algo tan injusto, y sobre todo tan antidemocrático como es considerar que o estás a favor de la ilegalización o estás con los terroristas. No estamos por la ilegalización ni nada tenemos que ver con los terroristas, como tampoco tuvimos nada que ver con ellos hace 30 años, cuando era ilegal el partido al que pertenecemos, ni siquiera entonces estábamos con los terroristas; ni con ETA ni con el terrorismo de Estado que sufríamos entonces.

Asimismo, también con carácter previo, debemos dejar claro que nuestra discrepancia con la Ley de partidos no nos lleva a hacer ninguna defensa de nadie más que del PNV. Defendemos honestamente principios democráticos y tenemos una determinada opinión sobre la oportunidad política. Nosotros, señor presidente, siempre hemos dado la espalda a la violencia, siempre hemos optado por la democracia y por los derechos humanos. Lo rechazable es que valiéndose de ese clima de hartazgo que ha provocado ETA, los sectores más autoritarios de la sociedad y de la política española están llevando a cabo un proceso de involución política. Nuestra discrepancia con la Ley de partidos y con toda la estrategia en la que descansa dicha ley, se fundamenta en un doble motivo: no es un instrumento democráticamente impecable ni tampoco es un instrumento eficaz para la lucha contra el terrorismo, y no es democráticamente impecable porque consideramos que la libertad de expresión y la libertad ideológica de asociación son derechos fundamentales que en un Estado democrático deben ser garantizados incluso para las ideas más execrables. En ese sentido coincidimos con alguien tan poco sospechoso como el periódico *The Economist,* cuando refiriéndose a Batasuna decía que sus opiniones pueden resultar odiosas. Pero el derecho a la libertad de expresión debe valorarse como protección no para las ideas anodinas, sino, sobre todo para las ofensivas. Por otra parte, creemos que tampoco es un instrumento eficaz para la lucha contra el terrorismo, entre otras razones porque la mejor política antiterrorista es aquella que más y mayor unidad concita, es decir todo lo contrario de lo que persigue y consigue la estrategia de la ilegalización. Se trata de una medida diseñada y gestionada en contra del principio de la unidad, cuando la lucha contra la violencia debe hacerse de forma coordinada entre las instituciones y entre fuerzas democráticas; se trata, pues, de una medida que menosprecia la opinión del Parlamento vasco y de la inmensa mayoría de la sociedad vasca. La

estrategia de la ilegalización nos aleja de la paz y, en la medida en que provoca división, crispación y enfrentamiento entre las fuerzas democráticas y en el seno de la sociedad, es ETA la que resulta favorecida.

Me va a permitir, señor presidente, que le haga algunas preguntas. ¿Por qué el Gobierno planteó el proyecto de la ilegalización deprisa y corriendo en términos de conmigo o con los terroristas, justo cuando tras muchos meses de incomunicación y distanciamiento se habían dado pasos importantes para la coordinación y para la acción concertada entre las fuerzas democráticas en contra del terrorismo en el marco de las cumbres convocadas por el lehendakari Ibarretxe en la Comisión de Arkaute o la declaración de los ayuntamientos vascos EUDEL? ¿Por qué lanza esa medida justo el Gobierno central cuando, tanto el Gobierno como el Partido Popular, se habían mostrado contrariados desde el principio con las iniciativas interinstitucionales e interpartidos adoptadas por el lehendakari en la presidencia del Gobierno vasco? ¿Por qué se lanza una medida gestionada de espaldas al Parlamento y al Gobierno vasco? ¿Es que ahí la gente no tiene derecho a opinar de nada? ¿Acaso alguien piensa en serio de verdad que se puede avanzar en la lucha contra el terrorismo de espaldas a la mayoría del Parlamento vasco y de las instituciones vascas? En este clima de crispación y confrontación, señor presidente, es necesario un compromiso y una actitud clara para salir de este túnel porque creemos que, a pesar de todo, es posible salir de este agujero. Creemos que hay que acabar con esta espiral que no conduce a ninguna parte más que a la desesperanza y a la incertidumbre. Contra la violencia hay que seguir siendo contundentes e implacables, actuando lógicamente de forma policial, pero se debe dar la espalda a las dinámicas y a las medidas que sólo sirven para dividir desde el convencimiento de que la mejor política antiterrorista es la que más unidad concita. Si se siguen planteando las relaciones políticas y el problema que nos ocupa en términos de confrontación, es decir, en términos de ganar o de perder, no hay nada que hacer. Esa nunca ha sido una vía para buscar soluciones. Por eso, en nuestra opinión, aún siendo difícil, es preciso continuar articulando una acción continuada. Insistimos, se puede salir y debemos salir de esta diabólica espiral y lo podemos hacer trabajando por la paz en la línea de los principios a los que nos hemos referido, trabajando por la normalización política y separando claramente el problema de la violencia de los problemas de normalización política pero abordándolos de manera diferenciada.

Finalizo, señora presidenta. El bloqueo estatutario, ley orgánica refrendada por el pueblo y de obligado cumplimiento, como puede ser una decisión del Tribunal Supremo; el incumplimiento de esta ley orgánica, esta guerra de sombras donde no se habla, donde usted no habla con nadie y donde no se cumple la ley es lo que hizo que el lehendakari Ibarretxe planteara una propuesta política para la convivencia, repito un planteamiento político para la convivencia, no para el desafío, no para el pulso, como dice usted, no para ninguna deriva, no para el enfrentamiento, no para la desobediencia civil, sino para la convivencia a la que usted se empeña en cerrar la puerta y desinformar continuamente a la sociedad española. Nadie duda que hay que combatir a ETA, condenar sus actos de terrorismo y buscar apoyos internacionales para que nadie sea extorsionado, pero la llamada cuestión vasca tiene vida y usted no quiere reconocer que la cuestión vasca es un hecho político, no sólo un hecho policial. Tiene vida desde las leyes abolitorias de unos fueros amputados a sangre y fuego. Cuando un partido tiene 108 años de vida es que ahí existe un problema no resuelto. Por eso, la resolución del problema de normalización política estriba en asumir que el pueblo vasco no es una parte subordinada del Estado sino un pueblo con entidad propia, con capacidad para establecer su propio marco de relaciones internas y para incorporarse por libre asociación a un verdadero Estado plurinacional. Esta es la esencia del llamado plan Iberretxe, no lo que usted está diciendo. La terca realidad está ahí y mirar para otro lado, hablar de pulsos, de desafíos y de amenazas no va a contribuir a solucionar el problema histórico de normalización política y de convivencia que seguimos sufriendo. Usted quizás pueda contribuir en este su último año de mandato a lograr, desde el respeto, este camino de solución basado en la libre expresión popular, que para un demócrata es algo que no tiene por qué asustar. La democracia no tiene que asustar a ningún demócrata. ¿Por qué le asusta tanto la democracia, señor Aznar? Acéptela de verdad y el problema estará encauzado.

Señor Aznar, finalizo. Usted, que a veces se define como un poeta intimista, permítame que termine recordando al poeta y político de Cumaná, Andrés Eloy Blanco, quien en una situación parecida dijo: Hay que reclamar la cancelación de odios y la derogación de las pasiones, porque lo que quieren los pueblos es que la fuerza de la humanidad tenga como condición indispensable la humanidad de la fuerza. Lo que quieren los pueblos es que se le dé a la tierra el sembrador que pide y al sembrador la tierra que reclama. Lo que quieren los pueblos es que su pan tenga el tamaño de su hambre y su gobierno la forma de su justicia, y su olvido la dimensión de su misericordia.

Señor presidente, tiene usted nueve meses para actuar. ¡Ojalá! tome usted el impulso que tenía hace siete años y podamos tener otro debate sin la actual crispación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Anasagasti, haría una consideración previa al margen de todo lo que son las consideraciones posteriores que voy a hacer al hilo de su intervención. Simplemente quiero decir que Su Majestad el Rey cumple de manera impecable sus funciones constitucionales, nada más, señoría **(Aplausos.),** y, por lo tanto, cualquier otra consideración me parece absolutamente fuera de lugar y fuera de contexto, simplemente es lo que quiero decir.

Entrando ahora en la contestación a su pregunta, a sus cuestiones, a sus aseveraciones me gustaría empezar por las siguientes consideraciones. Primero, quiero expresar mi respeto al presidente del Tribunal Constitucional, al Defensor del Pueblo y al director del Instituto Cervantes, creo que son personas respetables con cuyas opiniones se puede estar de acuerdo o se puede estar en desacuerdo, pero son personas respetables. Lo que me resulta más difícil de aceptar es que haga esos juicios una persona como usted que viene de un partido que ha mantenido a un terrorista llamado Josu Ternera al frente de la Comisión de Derechos Humanos en el Parlamento vasco. **(Aplausos.)** Señoría, es intolerable, es completamente inaceptable.

Quiero decirle, señoría, que no hemos sido nosotros los que hemos firmado el Pacto de Estella. Cualquiera que oiga a S.S. podría tener sospechas, hablando de políticas de exclusión y políticas de odio, sobre quién ha pactado con una organización terrorista. No hemos sido nosotros. Por cierto, aprovecho para decirle que de dónde se saca usted que yo no he votado la Constitución y de dónde se saca usted que yo he dicho que en seis años terminaría con ETA, de dónde se saca usted si no es de su imaginación, señoría, ¿de dónde? Son cosas que cuando se dicen desde esta tribuna hay que tener algo más de responsabilidad a la hora de imputarlas. Como lo que se refiere al control parlamentario, algo más de responsabilidad y algo más de sentido del ridículo. Señoría, esta sesión ha empezado a las cuatro de la tarde, son las once menos veinte de la noche, hablando de control parlamentario no vamos mal, es decir que podemos decir algo sobre control parlamentario, pero siendo, evidentemente como he dicho, el presidente de la democracia que ha comparecido más veces a dar cuentas en el Parlamento, evidentemente hablar de control por su parte me parece un poco excesivo. Como me parece un poco excesivo que diga que la ilegalización de Batasuna, promovida por este Parlamento, que es un parlamento elegido por los ciudadanos, democrático, y promovida por los tribunales, no le parece democráticamente correcto. ¿Sabe usted por qué se ha ilegalizado Batasuna entre otras cosas? Porque se han encontrado en Batasuna más de 194 terroristas, señoría. No es una cuestión de ideas, es una cuestión de terrorismo; no es una cuestión de ideología, es una cuestión de complicidad con el terrorismo; no es una cuestión de qué se piensa, es formar parte del entramado de una organización terrorista y, por eso, se ilegaliza, señoría, y por eso se ha ilegalizado.

Le puedo decir, hablando de parlamentos, como decía antes, que ignora usted la resolución de la presidencia del Parlamento Europeo. La resolución de la presidencia del Parlamento Europeo dice literalmente que, de acuerdo con la oposición común del Consejo y en virtud de las competencias que me han sido atribuidas como presidente por el reglamento, procedo a informarle en su calidad de electo en la lista del partido político Euskal Herritarrok que desde ahora queda prohibida toda actividad de las organizaciones mencionadas —ETA, KAS, Xaki, Ekin, Jarrai, Haika, Segi, Gestoras Pro Amnistía, Askatasuna, Batasuna, Herri Batasuna, Euskal Herritarrok— en el seno del Parlamento Europeo, ya sea en forma de reuniones, de manifestaciones, de visitantes que pertenezcan a estas organizaciones o en cualquier otra forma. Lo anterior es igualmente de aplicación a la financiación con cargo a fondos del Parlamento Europeo de sus actividades en relación con estas mismas organizaciones. Simplemente el Parlamento Europeo está aplicando lo que la Unión Europea ha decidido: que esta organización, Batasuna, es ilegal y lo que ustedes no quieren aplicar en el Parlamento vasco.

Le quiero decir que ustedes están instalados en la provocación y están convirtiendo las instituciones del País Vasco en una trinchera desde la que sabotear al Estado y llegar a provocar una situación imposible. Yo le quiero decir que no tengo la menor duda de que están en la provocación, pero de que no van a llegar a esa situación insostenible y tampoco van a llevar el Estado a la quiebra. Por mucho que aumenten las provocaciones y por mucho que se pueda pensar que sus palabras a veces resulten amenazadoras, el Estado constitucional y democrático no va quebrar.

No voy a entrar en su discurso victimista, porque llega un momento, señor Anasagasti, que su discurso victimista aburre un poco. Usted hace el discurso victimista y las víctimas las ponemos los demás. **(Aplausos.)** Usted se pasa la vida denunciando acosos y persecuciones, pero los acosados, señoría, no están en su partido, están en los demás partidos. Ustedes se quejan de que se les quiere echar de no sé dónde, pero los que se tienen que ir del País Vasco y vivir en el País Vasco con protección no son ustedes.

Usted ha manifestado algunas preocupaciones y opiniones sobre el Estatuto de Autonomía del País Vasco y sobre la autonomía del País Vasco y quiero recordarle algunas cosas muy sencillas, para que no haya lugar a malas interpretaciones. Como antes recordaba, por la Constitución y el Estatuto, militantes del Partido Popular, y desgraciadamente no uno ni dos, y también militantes de otros partidos democráticos como el Partido Socialista, han sido asesinados; por defender la Constitución y el Estatuto de Autonomía del País Vasco, señoría, no por defender ninguna otra cosa, sino nuestra

Constitución y el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Quiero manifestarle mi convicción de que si el Partido Popular se volviese loco en el País Vasco y apoyase algunas propuestas, como la llamada propuesta Ibarretxe —que según dice usted es una propuesta de concordia—, los problemas de muchos militantes del Partido Popular, de muchos concejales y de muchos simpatizantes dejarían de existir. Por tanto, señoría, recuerde por favor cuando hable de la autonomía del País Vasco a los que dieron todo por defender lo que usted dice que nosotros queremos destruir y a los que dieron toda su vida por defender el Estatuto de Autonomía del País Vasco; Estatuto de Autonomía del País Vasco que, curiosamente, ustedes han declarado oficialmente que está muerto y que no era más que una carta otorgada. Permítame que le recuerde otra vez que ustedes han firmado compromisos con una organización terrorista, porque eso es lo que se llama el Pacto de Estella, y lo han hecho con la pretensión de romper el Estado y de echar de las instituciones a los que no son nacionalistas. Permítanme decir que sus apelaciones constitucionales suenan a falso, cuando ustedes descalifican todos los días y a todas horas el marco constitucional que protege y garantiza la autonomía del País Vasco y que, además, es de dónde nace la legitimidad de ejercicio del poder que desde hace más de 20 años ustedes están ejercitando en el País Vasco. ¿En nombre de qué gobiernan ustedes en el País Vasco desde el año 1978 si no es al amparo de lo dispuesto en la Constitución y el Estatuto de Autonomía y de esa legitimidad que ahora están todos los días desacreditando, señor Anasagasti? **(Aplausos.)** En consecuencia, la única amenaza que tiene la autonomía vasca, la única que tiene es justamente su política, es justamente su proyecto. Señor Anasagasti, la cuestión es que el Estado democrático no va a ser rehén de ningún proyecto de exclusión ni de imposición. La cuestión es que la Constitución no va a bailar al ritmo de su péndulo, que, por cierto, cada vez oscila menos, porque cada vez está más atado a opciones más radicales.

Ha hablado usted de diálogo, señoría. Quiero recordarle que sus superiores van un poquito más allá y sus superiores cuando hablan de estas cosas hablan de iniciar un proceso formal de diálogo. Da la impresión de que ustedes utilizan el diálogo no como un instrumento de relación democrática en un marco definido, en un marco compartido, sino que lo utilizan más bien como un anestésico. Cuando las cosas se ponen mal, cuando ante determinados auditorios hay que manifestar posiciones más tranquilas, cuando afloran discrepancias, cuando el paciente despierta, una inyección de diálogo como anestésico siempre viene bien. Yo sé que cuando S.S. habla de diálogo alguna ventaja saca, pero, fíjese, sería más creíble el diálogo en su exposición, en su boca y en su palabra si se cumpliesen, por ejemplo, las resoluciones judiciales. Sería un poco más creíble, y sería un poco más creíble si no se descalificase a las instituciones del Estado a cada paso. ¿Van a cumplir las resoluciones de la justicia? ¿O simplemente van a dejar de cumplirlas? Si además, al mismo tiempo que se habla de diálogo se anuncia que en septiembre se tiene preparado un texto articulado de una supuesta ley para crear un Estado libre asociado entre el País Vasco y España, el diálogo, señoría, tiene una difícil credibilidad. Aún sería más creíble si hubiese, por su parte, una disposición real a no seguir sirviendo de red de los cómplices del terrorismo que, además de cómplices, ustedes han declarado materia insoluble en el Parlamento Vasco. Así que, señoría, diálogo para la solución, me dice usted. Diálogo. A mí lo del diálogo y lo del diálogo para la solución me parece muy bien. Ahora bien, ¿solución a qué? ¿Solución a qué problema? Si estamos hablando de solución para acabar con el terrorismo, yo modestamente estoy dispuesto a darle algunas ideas, estoy dispuesto a hacerles partícipes de políticas y de iniciativas que tal vez ustedes, mejor que nadie, saben que van en la buena dirección. Lo que ocurre, señor Anasagasti, es que me parece que el problema para el que ustedes buscan solución y quieren diálogo es bien distinto. Su problema no es cómo resolver el terrorismo, porque de eso ya se encargan otros —el Estado, el Gobierno, las fuerzas de seguridad, la inmensa mayoría de la sociedad española y de la sociedad vasca— y encargándose otros, ustedes ya pueden seguir haciendo gestos de buena vecindad a la parte más radical de su familia. Tampoco ustedes hablan de diálogo para solucionar ese supuesto conflicto histórico al que tanto apelan, esa supuesta confrontación histórica entre el País Vasco y España, a la que tan reiteradamente hacen referencia, por cierto, sin ninguna justificación histórica, señoría. Su problema no es ese. Su problema, señorías, es cómo imponer un proyecto a una sociedad vasca que es plural y que quiere seguir siendo plural y su problema es cómo neutralizar a la sociedad civil y cómo conseguir que solo los nacionalistas sean vascos y que todo lo vasco sea solamente nacionalista. Ese es su problema y para resolverlo, señor Anasagasti, nosotros no estamos disponibles. Para resolver el problema del terrorismo estamos disponibles al cien por cien, para resolver su problema, señor Anasagasti, este que acabo de mencionar, para eso, nosotros no estamos disponibles. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Ni vamos a estar disponibles. **(Aplausos.)**

La Constitución y el Estatuto marcan un terreno de encuentro, de diálogo, de integración y de respeto y eso es lo que ustedes quieren liquidar y eso lo quieren convertir en un campo de batalla. Por eso, su política, su lenguaje, es la amenaza. Amenazaron cuando el Concierto Económico, amenazan cuando la ilegalización de Batasuna. Ya advirtieron ustedes que cuando se ilegalizase Batasuna el País Vasco ardería por los cuatro costados. Amenazan con el Tribunal Supremo, con organizar movilizaciones y echarse a la calle. Yo tengo

la impresión de que ustedes están cada vez más fuera de la realidad vasca, de la realidad española y de la realidad europea.

La pasada semana he dado cuentas en esta Cámara del Consejo Europeo de Salónica, en el cual se trató el proyecto de constitución europea. Cuando el presidente de la Comunidad Autónoma del País Vasco presentó su plan dijo literalmente que quería plantear la relación con Europa a través de un estatus de región o nación asociada, como fórmula de participación que en estos momentos la Convención está desarrollando. Ni por asomo la Convención ha desarrollado nada parecido a eso; ni por asomo en la Convención se ha apoyado eso, y ni por asomo se ha hablado de esos temas en la convención; ni por asomo. No me extraña que a S.S. no le guste el tratado constitucional de Europa.

El problema es que S.S. quiere construir el futuro del País Vasco desde premisas, como las que acabo de leer, de Estado libre asociado, y eso es romper la Constitución, romper el Estatuto y dar la razón a aquellos a los que llevamos combatiendo por ejercitar el terrorismo desde hace tanto tiempo. Por cierto, señor Anasagasti, sí le quiero decir, para que las cosas queden claras, que el único referéndum que preveo en el futuro inmediato de España es el referéndum del proyecto de Constitución europea, ningún otro referéndum se celebrará en nuestro país a impulsos del Gobierno o con el consentimiento del Gobierno o del Partido Popular. Desde ese punto de vista, sería interesante saber, porque yo sé que los referéndum, incluso los constitucionales, a ustedes se les atragantan un poco, cuál sería su posición en la Constitución europea.

Por último, le quiero decir, señor Anasagasti, que a usted le gusta hacer muchas referencias históricas de su partido. Se enorgullece de ello. Yo no voy a hablar del fundador de su partido; no voy a hablar. A lo mejor, me animo un día y hablo, pero hoy no voy a hablar. Usted se enorgullece, por ejemplo, de su participación en los equipos fundadores de la Democracia Cristiana. Yo no se lo reprocho; no tengo nada que reprocharle, señoría. También, durante una época, durante largos años, su partido —que, como usted gusta recordar, tiene una larga historia— presumió muchísimo de sus buenas relaciones con el Departamento de Estado y con el Vaticano. De eso, por mucho que ahora haga discursos tremendos en relación con Irak —qué lástima que todos los crímenes que se han cometido en nombre de determinados principios, en nombre de determinadas ideas, en nombre de determinados grupos en el País Vasco no hayan sido afectados con la misma contundencia que usted ha utilizado para hablar de las cuestiones de Irak—, ya no queda nada. ¡Cómo han cambiado las cosas, señoría, para pasar de presumir de tanta amistad con el Departamento de Estado a ser de un antiamericanismo tan furibundo y tan primario! Lo que pasa es que de aquello, señoría, ya no queda nada. Ustedes han extremado mucho su posición y la han cambiado, y ahora sus socios ya no están en el Partido Popular europeo, ya no están en la Internacional Demócrata Cristiana, sino en otras partes. Ya no son aquéllos, porque esos socios, los europeos, los americanos, no están de acuerdo con lo que ustedes hacen, no les gusta lo que ustedes hacen, no quieren la política que ustedes practican, no defienden los proyectos que ustedes tienen. Sus socios ahora son otros; son el señor Madrazo, el señor Llamazares, según hemos visto aquí. Esos son sus socios ahora. Es posible que toda esta cuestión sea para usted una conjura u otra conspiración, en este caso internacional. Ya no se trataría de una conjura urdida por el malvado Gobierno centralista de Madrid, ni por el terrible señor Aznar, al frente del Gobierno; ni tampoco por los inmovilistas, que simplemente quieren que se respete su vida; ni tampoco por los constitucionalistas radicales, que defienden la convivencia, y a los que ustedes comparan todos los días, poco más o menos, con los que matan. Es posible, señoría, que en la conjura participe también la Unión Europea: los 15 Estados de la Unión Europea, que han puesto a Batasuna en la lista de organizaciones terroristas. Es posible que participen en una conjura contra ustedes todos los Estados de la Unión Europea, toda Europa. Es posible que el Parlamento Europeo esté también en la conjura contra ustedes, y también el Departamento de Estado; y, por supuesto, el Partido Popular Europeo; y, por supuesto, también la Internacional Demócrata Cristiana y la Internacional de Partidos Centristas. Y también es posible que esté la CIA, señoría, y también que esté el Vaticano, al que usted critica —eso sí, los domingos— con precisión matemática. Es posible que en la conjura participen todos esos, pero parece poco probable, señoría; parece poco probable.

Es más probable que ustedes se den cuenta de que han elegido un camino equivocado, y de que, además, no deben insistir en él. Creo que es mucho más probable que ustedes hayan elegido una dirección contraria al progreso y al futuro del País Vasco. Y creo que es mucho más probable que haya algunos, señoría, que nos dediquemos honesta y sinceramente a abrir expectativas, a generar oportunidades y a fortalecer la estabilidad, mientras otros apuestan por la incertidumbre y por la ruptura. Lo que no es probable, señor Anasagasti, lo que es seguro —seguro— es que el Estado democrático y constitucional de todos está —y seguirá estando con firmeza— garantizando la convivencia de todos en toda España, y en el País Vasco, también.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

Le aplauden, le aplauden; pero no sabe usted la cantidad de nacionalistas vascos que en Euskadi, si han escuchado este discurso, ha hecho usted en estos 20 minutos.

Señor presidente, usted tiene un especial empeño en unir al Partido Nacionalista Vasco y al nacionalismo democrático con la violencia. Dice usted que nos gusta mucho la historia; ¡hombre!, lógico, tenemos un partido de 108 años de vida, y le tenemos que recordar que ETA nació en 1960 porque existía una dictadura, que fue en unas circunstancias muy determinadas, que todavía no hemos logrado erradicar esa plaga, ese fenómeno, y que trabajamos de manera muy activa para conseguirlo; desde luego, no con su concurso.

Tengo que decirle que su discurso no tiene nada que ver con ese proyecto sugestivo de vida en común que usted nos describió en un libro que se titulaba *La segunda transición.* Desde luego, mis compañeros y yo, escuchándole esta noche, no queremos estar con usted en este proyecto tan sugestivo; no nos parece nada sugestivo. Es más, creemos que usted nos ha expulsado de su concepto de España; un concepto de España excluyente, un concepto de España no plural, un concepto de España que no admite la libertad ideológica, un concepto de España que no admite al discrepante, y un concepto de España muy poco democrático.

Pensábamos que era bueno hablar de Irak, porque nos ha horrorizado —volvemos a repetirlo— cómo ha querido usted sacar a España del rincón de la historia apoyando una guerra preventiva —sucia—, en la que ha habido más de 10.000 muertos. ¿Es que hay muertos de primera, de segunda y de tercera? Simplemente, le hemos querido decir que representamos a un partido estrictamente democrático y que nos horroriza cualquier tipo de extorsión. Usted tiene especial empeño en decirnos que estamos vinculados a Batasuna, a la violencia, y a no sabemos qué tramas rarísimas.

Sobre el estatuto, tenemos que decir que su partido no aprobó el Estatuto de Autonomía de Gernika, pero ahora nos sale usted diciendo que somos nosotros los que hemos condenado a muerte el estatuto. No, no, no; el lehendakari Ibarretxe hace su planteamiento para la convivencia ante el fracaso y ante el hecho de que usted tiene clavado ese Estatuto de Autonomía de Gernika porque usted no cumplió en ningún momento el acuerdo de investidura de hace siete años. En aquel acuerdo de investidura que firmamos en su despacho de Génova 13 se decía: El pleno y leal desarrollo del Estatuto de Gernika, de conformidad con los principios que lo inspiraron y respetando su singularidad, ha sido reafirmado de nuevo por el Parlamento vasco el 20 de octubre de 1995 y en tal sentido su desarrollo íntegro se realizará básicamente de conformidad con los principios y contenidos expresados en el informe sobre prioridades de negociación de las transferencias pendientes. Ustedes no quieren cumplir el estatuto, que es una ley orgánica, y usted nos arroja sobre todo el hecho de que nosotros no cumplimos las leyes. ¡Quien no cumple las leyes es usted! Es una ley orgánica refrendada por el pueblo que usted no quiere cumplir y además ha dicho públicamente que no la va a cumplir, luego por lo menos vamos a decir que estamos parejos a la hora de no cumplir las leyes. Usted no cumple la ley, una ley orgánica. **(Rumores.)** Dice que nosotros no cumplimos y también argumentaremos eso.

Usted, señor presidente, venga a ver el estatuto si es tan *estatutista.* Es un estatuto que dice muchas cosas interesantes, pero también dice que no significa renuncia a los derechos que en virtud de la historia le pueden corresponder al pueblo vasco. En virtud de ese planteamiento, democráticamente y saliendo de la propia Constitución y de toda esa jurisprudencia existente, el lehendakari ha hecho una oferta para la convivencia. No ha hecho un planteamiento de Estado libre asociado. Por favor, no manipule usted. Ha hecho un estatus de libre adhesión: estatus, más cerca de estatuto que de Estado; libre adhesión, no Estado libre asociado, que no tiene absolutamente nada que ver. Usted está manipulando continuamente este concepto. **(Rumores.)**

Usted, señor presidente, nos arroja a la cara la decisión del Supremo y nos dice que somos gente absolutamente sospechosa porque no queremos cumplir la ley. Nosotros somos escrupulosos cumplidores de la ley y nos han llamado poderosamente la atención, por ejemplo, las declaraciones del señor Rajoy anteayer hablando del problema de la Federación Socialista Madrileña: Rajoy considera un disparate que el escaño fuera del partido, es un disparate de colosales proporciones que no se produce en ningún país democrático del mundo. Eso dice nada menos el vicepresidente Rajoy. Según Rajoy, la Constitución establece claramente que los parlamentarios no están sujetos a mandato imperativo sino a mandato representativo. ¿Por qué eso es bueno para el Parlamento de Madrid y no es bueno para el Parlamento vasco? ¿Por qué? Además le tenemos que decir, señor presidente, que planteada la disyuntiva al presidente del Parlamento vasco entre cumplir el planteamiento que está haciendo el Supremo o defender los intereses en la división de poderes que tiene que haber en una democracia, ha elegido respetar lo que en una democracia asentada le dicta su propio Parlamento, y le pedimos por favor respeto para el señor Atutxa. Comprendemos que usted sufra, lo ha sufrido en carne propia y le respetamos como respetamos a todos los integrantes del Partido Popular y del Partido Socialista y también del Partido Nacionalista Vasco que sufren extorsión y sufren atentados, asesinatos y muerte. El otro día en la toma de posesión en el debate de investidura del señor José Juan González de Txabarri, cuando fue elegido diputado general de Guipúzcoa, tuve la oportunidad de hablar con el señor Atutxa y le pregunté: ¿cuántos atentados has tenido tú? Catorce, me dijo. Catorce: coche bomba, mira telescópica, de todo. ¡Y ustedes están presentando al señor Atutxa como si fuera

poco menos que Jack el Destripador y una persona deshonesta e incumplidora de la ley! Por favor, lo único que pedimos es el mismo respeto que tenemos nosotros para las personas amenazadas del Partido Popular, el mismo respeto, no más, para el señor Atutxa, y no lo están teniendo.

No me merece ningún respeto el señor Jiménez de Parga en lo personal como presidente del Tribunal Constitucional. Lo hemos dicho por activa y por pasiva: es un tribunal casero, ya sabemos cómo es elegido, y si encima dice que en las comunidades históricas la gente no se bañaba históricamente, ¿qué respeto podemos tener a semejante personaje? Señor presidente, tuve la desgracia de estar como portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en el despacho de don Francisco Hernando cuando tomó posesión al poco tiempo y en esa visita de cortesía, ¿sabe usted lo que me dijo el señor Hernando, que me quedé absolutamente horrorizado? Que nosotros teníamos una visión absolutamente sesgada de lo que era el general Franco, que el general Franco tenía una gran sensibilidad para la justicia. No, no, no se ponga así, porque hablar de estas cosas es hablar de la historia, pero es que esto pasó hace año y medio; por tanto ante semejantes personajes, señor presidente, me va a permitir que no tenga mucho respeto.

Le hacemos una pregunta, señor presidente: ¿quién es el enemigo? ¿ETA o el PNV? **(Rumores.)** Nosotros pensamos que para usted el enemigo no es ETA. Hay que combatir a ETA policialmente. El enemigo es el nacionalismo democrático, un nacionalismo que lucha democráticamente por sus objetivos. ¿O en una democracia no se puede defender cualquier tipo de planteamiento político? Por lo menos eso era EA hace relativamente poco tiempo. Señor presidente, están ustedes haciendo independentistas a marchas forzadas porque, si el enemigo es el PNV, le tenemos que decir, aunque no le guste, que debates de estos ha habido en esta Cámara hace mucho tiempo y sobre todo cuando no existía ETA. Por ejemplo, en el año 1935 hubo aquí un debate del que usted habrá oído hablar históricamente, en el que se dijo que antes se prefería una España roja que una España rota. ¿Y por qué fue aquello? Porque el señor Calvo Sotelo, en el frontón Urumea de San Sebastián, dijo aquella lindeza que fue contrarrestada a la semana siguiente por el Partido Nacionalista Vasco, que organizó un mitin en dicho frontón Urumea, y como consecuencia de aquella intervención política el señor Calvo Sotelo pidió la ilegalización del PNV. Pues bien, en diciembre de 1935 tuvo lugar un debate en el que Calvo Sotelo pidió, con los mismos argumentos que está utilizando usted, la ilegalización del Partido Nacionalista Vasco. No lo logró, pero a los seis meses se sublevó y de aquella República que tenía una Constitución **(Rumores.)** ¿quiénes fueron sus defensores? El Partido Socialista, el Partido Comunista, los republicanos y el PNV, que tuvo dos ministros en aquel Gobierno de Largo Caballero y de Negrín. Ya sé que a usted este tipo de cosas no le gusta recordarlas, porque recordar la historia y sobre todo esa desmemoria histórica hace mucho daño, pero para conocer qué es ETA hay que tener encuadrado históricamente este tipo de cuestiones.

Señor presidente, ¿en una democracia se puede defender todo o no se puede defender todo? Porque ha logrado usted la perversión máxima. Como el PNV es sospechoso de ser cómplice de la violencia terrorista, el Partido Socialista, en Navarra, no puede pactar ni con el Partido Nacionalista Vasco, ni con Aralar, ni con ninguna fuerza política. Esa es la máxima perversión de la democracia. El señor Montilla, el fin de semana pasado, dijo que el Partido Nacionalista Vasco no era una organización terrorista. Hemos tenido que llegar a esta situación absolutamente anómala en una democracia y nos dice usted a nosotros que estamos acusando a su partido. Usted está tratando de lograr un binomio que electoralmente le da mucho éxito, que es nacionalismo igual a violencia. Por eso le pedimos respeto político, sobre todo cuando ha avalado una guerra como la de Irak, que tenía el espantoso nombre de conmoción y espanto. Usted nos dice que estamos llevando una política antinortemaricana. Por supuesto que no tenemos ninguna política antinorteamericana; en todo caso, tenemos una política antirrepublicana, anti-presidente Bush, anti-halcones del Pentágono, no contra Estados Unidos. No hemos caído en esos infantilismos.

Señor presidente, le recuerdo que existía un pacto que se llamaba el pacto de Ajuria Enea. El pacto de Ajuria Enea no lo malogró el Partido Nacionalista Vasco, lo malogró fundamentalmente el Partido Popular, y en ese Pacto de Ajuria Enea se hablaba de reinserción, se hablaba del final dialogado de la violencia y se hablaba de una cosa muy importante, que era que había que lograr que los parlamentarios de Herri Batasuna hicieran política, porque el buen diagnóstico para la normalización y pacificación indicaba aquello. Ustedes malograron aquella propuesta. Malograron la propuesta Ardanza y, efectivamente, hubo el pacto de Lizarra, que lo malogró ETA, y usted habló con ETA, señor presidente, en Suiza, y usted dijo que aquello era el movimiento de liberación nacional vasco y usted no hizo lo posible en aquel momento para lograrlo y cuando vio el Partido Nacionalista Vasco que ETA estaba en lo que estaba rompió aquello. Si el Partido Nacionalista Vasco rompió aquel acuerdo de Lizarra por esa circunstancia, no nos venga continuamente echando en cara algo que es rotundamente falso y que logró durante año y medio que no hubiera un solo muerto, y haremos todos los esfuerzos habidos y por haber para que no muera nadie. Eso es lo que tiene que hacer un partido político: buscar soluciones y no crear problemas ni poner bajo sospecha a partidos democráticos.

Señor presidente, ¿existe libertad ideológica en España o todos tenemos que pensar como usted? Señor presidente, ¿la sociedad española es una sociedad plural que admite la discrepancia o no, o todo el mundo tiene que pensar como usted? Usted, señor presidente, en la transición política no hubiera sido director de *Cuadernos para el Diálogo*. Usted impone, usted es una persona que últimamente actúa en clave autoritaria y sobre todo en clave de descalificación del adversario y está utilizando el Parlamento no para que se haga política sino incluso para inutilizar y neutralizar al adversario.

Me ha recordado la cumbre de Salónica diciendo que llevamos aquí desde las cuatro de la tarde. ¿Le recuerdo lo que hizo usted en su intervención sobre la cumbre de Salónica? No contestarme, ni nombrarme para nada en toda su intervención. Yo le recordaba lo de la democracia cristiana. Claro que le recordaba todos aquellos orígenes de una Europa federal como tercera vía ante aquella situación caótica después de la II Guerra Mundial y nosotros creemos que la democracia cristiana en este momento es una caricatura de lo que fue aquella tercera vía. Usted ha convertido la democracia cristiana en otra cosa, en una plataforma conservadora donde priman otro tipo de intereses, y ahí, señor presidente —y nosotros hemos sido propiciadores de la democracia cristiana—, no nos interesa estar. Preferimos estar con otras gentes. Usted dice que el señor Llamazares es un ser impresentable y también el señor Madrazo, pero Izquierda Unida es una organización política democrática, que se sepa, ¿o no? Y si no lo es, ilegalícenla, como a nosotros, pero si somos partidos democráticos, tenemos que actuar democráticamente y no esté continuamente echando barro sobre organizaciones democráticas, como está haciendo.

Señor presidente, usted tiene una estrategia muy clara. Tiene usted un control absoluto sobre los medios de comunicación social, absoluto. **(Un señor diputado: Euskal Telebista.)** Ya le gustaría a usted la mitad de la mitad de la mitad de la mitad de la mitad de la pluralidad que tiene Euskal Telebista y Radio Euskadi **(Rumores.),** por supuesto que sí. Ustedes dicen nacionalismo igual a violencia; le meten muchos decibelios, después crean alarma social, cuando está creada la alarma social se lo dicen al fiscal —que creemos que el fiscal general del Estado no es del PNV, lo han nombrado ustedes y es una persona extraordinariamente conservadora a quien conocemos de Bilbao de toda la vida— y ¿saben lo que hace? Pues lo que está ocurriendo: tienen una justicia absolutamente dócil, que la han elegido ustedes, y organizan este conflicto entre instituciones. Esto es lo que está ocurriendo en la actualidad y le tenemos que recordar por enésima vez, señor presidente, que usted ha tratado en dos oportunidades de ganar las elecciones democráticamente, como tiene que ser, pero se las hemos ganado nosotros. En las últimas elecciones hemos ganado. El señor González de Txabarri es diputado general de Guipúzcoa por mayoría absoluta. Hemos ganado las elecciones y las vamos a seguir ganando cada vez con mayor diferencia, porque la gente sólo prima a los partidos que buscan soluciones a situaciones de enfrentamiento, y usted sólo busca el enfrentamiento por el enfrentamiento y volcar a la opinión pública española contra el nacionalismo democrático vasco; que quede eso absolutamente claro. En Bilbao, a pesar de que usted fue en la lista, señor presidente, no ha sido elegido concejal. **(Risas.—Rumores)** Si no, ¿para qué fue?

Queríamos saber, señor presidente, su hoja de ruta. La hoja de ruta del lehendakari Ibarretxe es su plan para la convivencia y le voy a decir quién no quiere el plan para la convivencia del lehendakari Ibarretxe. No le voy a comparar —ya sé por dónde me van a salir—, pero ETA no quiere el plan Ibarretxe e incluso utiliza mucha argumentación de la que están utilizando dirigentes del Grupo Popular por ahí contra el plan de Ibarretxe. ETA no quiere el Plan de Ibarretxe; ETA no quiere que el nacionalismo democrático le gane electoralmente en las urnas, porque sería el espejo de su gran fracaso. El gran enemigo para ETA, independientemente de las personas a las que ataca, es fundamentalmente el Partido Nacionalista Vasco. Por tanto el plan Ibarretxe es una oportunidad para la paz. Sabemos que no es un plan perfecto. Díganos cuál es el suyo y, sobre todo, le pedimos respeto y a usted solamente le pedimos lo que acaba de pedirle el lehendakari Ibarretxe: deje usted sus ejercicios de calistenia por las mañanas —ha dicho—, a las ocho de la mañana estoy en La Moncloa. Lleva usted dos años sin hablar con el lehendakari Ibarretxe. ¿Cómo el presidente del Gobierno de una sociedad democrática puede permitirse el lujo de dejar de hablar con el lehendakari donde hay tanto problema? Donde se está quemando la casa, el bombero mayor del reino no quiere intervenir. Eso es antidemocrático porque quien niega el diálogo está negando fundamentalmente la solución. No nos ponga la Constitución española como si fueran los principios inamovibles del Movimiento. No es eso, no queremos ninguna democracia orgánica, y, permítame, señor presidente, que haga alusión al Rey. ¿Por qué no puedo aquí, en nombre de mi grupo parlamentario, hacer alusión al jefe del Estado? ¿Por qué no? ¿Por qué existe ese pacto de silencio absurdo y poco democrático? ¿Por qué si en la propia Constitución española se habla de que la función del Rey es arbitrar y moderar, el Rey no arbitra ni modera porque usted no le deja que arbitre ni modere, porque usted tiene secuestrado al Rey? **(Protestas.—Rumores.)** Sí, sí, escuchen este tipo de cosas porque no se las dice absolutamente nadie, y conviene de vez en cuando que ustedes las escuchen, porque hay un pensamiento políticamente incorrecto que no conviene ser escuchado, lógicamente.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Anasagasti, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Sí, señora presidenta.

Usted dice que estamos solos, que el péndulo ya no se mueve, que hacemos victimismo. No hacemos victimismo, no somos víctimas de ETA. Hay gente del Partido Nacionalista Vasco que es víctima de ETA. Simplemente le hemos hecho un memorial de situaciones en las cuales, si le hemos de decir a usted con sinceridad, no sabemos qué pintamos en esta casa. Sinceramente, usted no está admitiendo lo que se admitió al principio de la transición política española, cuando se quería que en este Bernabéu político, en este hemiciclo político estuvieran todas las fuerzas políticas integradas, discutiendo y tratando por todos los medios de que se incorporaran al ordenamiento jurídico las iniciativas que se tomaran. Usted excluye, usted hace un planteamiento bipartidista. No nos interesa ese concepto de España. Usted nos ha echado de España, de su España. Si le sirve de algo la argumentación —ya sé que no le sirve de nada, porque usted dirá que tiene 183 diputados, lógicamente, eso es verdad y que gobierna con mayoría absoluta y, lógicamente, eso es verdad—, no vuelva a decir que usted está planteando un proyecto sugestivo de vida en común. Usted no está planteando ningún proyecto sugestivo de vida en común; usted está planteando un proyecto nada sugestivo de vida de enfrentamiento. Por tanto nosotros hemos venido aquí con las manos abiertas y usted nos las ha cortado, señor presidente, políticamente hablando. Usted no quiere saber nada con el nacionalismo democrático. Usted quiere unir nacionalismo con violencia. Creemos que es un inmenso error político.

Le voy a hacer un regalo, a pesar de todo, señor presidente. Creemos que usted no se ha leído la propuesta Ibarretxe. Si la hubiera leído, no hubiera hablado como habla. Si usted tuviera algún tipo de curiosidad política, incluso intelectual —usted es una persona que lee mucho, sobre todo por las noches **(Risas.)**—, podría haber leído el planteamiento que hace el lehendakari. Usted simplemente lo descalifica y habla de Estado libre asociado, cuando no está planteado en ningún momento. Señor presidente, le voy a dejar una propuesta política para la convivencia, no para la ruptura, no para el pulso. El lehendakari ha hecho una cosa muy interesante, que es responder a la opinión de los ciudadanos de todo tipo, y aquí hay preguntas de todo pelaje y de toda consideración. No se lo voy a llevar a su escaño, porque no quiero que me suceda lo que le pasó a un dirigente político cuando llegó al escaño del señor Iturgaiz y se lo echó al suelo, pero se lo voy a dejar encima de la mesa, que ya sé que no lo va a coger usted, para que esta noche por lo menos tenga algo de interés y pueda conciliar bien el sueño. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, termino.

Usted en tiempos de la guerra de Irak mostró especial sensibilidad por los kurdos gaseados. Usted sabe que hay un partido kurdo que en un momento determinado tenía el mismo planteamiento que Batasuna y fue denunciado y fue tratado, lógicamente, de ser anulado políticamente. Incluso después del 11 de septiembre hubo una sentencia muy interesante de la Corte Europea de los Derechos del Hombre. Fíjese —voy a terminar— es muy breve y yo creo que tiene mucha enjundia política y ustedes han tratado por todos los medios de silenciarla, porque las noticias contrastadas a ustedes no les interesan. La Corte, el Tribunal Europeo de los Derechos del Hombre, acepta que los principios defendidos por el HEP —Partido de los Trabajadores del Pueblo—, tales como el derecho de autodeterminación o el reconocimiento de derechos lingüísticos, no son contrarios a los principios de la democracia. Del mismo modo el Tribunal suscribe los razonamientos de la Comisión en el punto siguiente. Si se estima que la sola defensa de los principios mencionados implica que la formación política que los defienda apoya actos de terrorismo, se menoscabaría la posibilidad de tratar estas cuestiones en el marco de un debate democrático y se permitiría a los movimientos armados monopolizar la defensa de estos principios, lo que estaría en completa contradicción con el espíritu del artículo 11 de la Convención para la defensa de los derechos del hombre, suscrita por los Estados de la Unión, y con los principios democráticos sobre los que se funda.

Nosotros, señor presidente, vamos a seguir defendiendo la propuesta para la convivencia del lehendakari Ibarretxe. Nosotros, señor presidente, vamos a seguir defendiendo el derecho de autodeterminación del pueblo vasco, aunque a usted no le guste, porque sabemos que la política es vencer resistencias. Nosotros no tenemos nada que ver con la violencia y lucharemos con todos nuestros medios para que no haya un solo atentado más. Nosotros, señor presidente, haremos de la palabra, del diálogo y del voto nuestra acción política. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Sin ETA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Anasagasti, concluya definitivamente, por favor.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Sí, señora presidenta.

Finalmente, señor presidente, vuelvo a repetir que mañana a las ocho de la mañana, si usted quiere, el lehendakari Ibarretxe está en La Moncloa. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti. Señorías, guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señor Anasagasti, decir desde esta tribuna del Congreso de los Diputados que el presidente del Gobierno tiene secuestrado al jefe del Estado no es solamente una demostración de que la libertad de palabra no tiene ninguna restricción en España —por supuesto, faltaba más, señoría—, sino que es la demostración de que a veces en esta tribuna puede haber personas que pierdan el juicio y usted ha debido perder el juicio al decir eso. **(Aplausos.)**

Esa resolución que usted ha dicho en favor de las víctimas, presentada en el Parlamento Vasco, es una resolución presentada por el Partido Popular y votada por los demás, dicho sea de paso.

Me habla S.S. de que nosotros les hemos expulsado. ¿De dónde les hemos expulsado, señoría? ¿De dónde les hemos expulsado? ¿De qué les hemos expulsado, señoría? ¿De qué, de la España plural y de la España constitucional? ¿De los 20 años que llevan ustedes gobernando el País Vasco? ¿De eso se les ha expulsado, señoría? **(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Vasco: Democráticamente.)** Democráticamente, sólo faltaba que no fuera democráticamente. Democráticamente lo hacemos todos los que gobernamos, claro que sí. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con la legitimidad democrática de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, con ninguna otra, señoría. Esa legitimidad es la que ustedes están cuestionando y quieren quebrar permanentemente todos los días. ¿De dónde se les ha echado, señorías? ¿Dice usted que se les echa de España cuando se firma con ustedes un concierto económico de carácter estable y que no tiene que ser renovado? ¿De qué se les echa? ¿Por qué usted, todos los días, permanentemente, se tiene que arrogar la representación de todos los vascos y de todo el País Vasco, cuando hay una parte muy importante del electorado del País Vasco que no está de acuerdo con usted? Se lo vuelvo a repetir otra vez, ustedes son siete diputados elegidos democráticamente y aquí al menos, en el Partido Popular, hay siete diputados elegidos tan democráticamente en representación de los ciudadanos del País Vasco. **(Aplausos.)** ¿Qué me cuenta? ¿De dónde se está expulsando a nadie, señoría? Expulsar, se ha expulsado a muchas personas del País Vasco. A todas las personas que se ha asesinado se les ha expulsado, señoría. A las miles y decenas de miles de personas que se han tenido que marchar del País Vasco también se les ha expulsado, señoría. Y las personas que aguantan, toda la oposición política, toda la judicatura, todos los fiscales y una muy buena parte del empresariado, que tienen que vivir cotidianamente con protección, señoría, todos con protección, a esos, si no fuese por esa protección, también se les expulsaría.

Me dice S.S. que para la organización terrorista ustedes son sus mayores enemigos. Pues qué cosa tan curiosa, señoría, que los mayores enemigos sean ustedes y que las víctimas sean de los demás. Es una cosa fantástica y es una cosa que se puede decir en los comunicados: Nosotros amenazamos al PP, amenazamos al PSOE, pero no amenazamos ni al PNV ni a Eusko Alkartasuna ni tampoco a otros. A esos no, pueden estar tranquilos. Los del PP y los del PSOE están amenazados, salvo que les den la razón. Entonces sí, entonces pueden vivir tranquilos, señoría. **(Rumores.—El señor Txueka Isasti pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Txueka, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Espero que se dé usted cuenta, señoría, que cuando se habla de libertad ideológica, cuando se habla de libertad personal, cuando se habla sencillamente de libertad, usted puede expresarse como quiera y defender las ideas que quiera en cualquier parte de España, pero desgraciadamente en el País Vasco no lo puede hacer, porque hay gente que por defender algunas ideas es simplemente asesinada, y eso es así y eso tiene que dejar de ser así y eso es el terrorismo y eso es lo que hay que derrotar en el País Vasco, no un supuesto conflicto histórico; no se está en la situación actual ni se hacen esos planes por una competencia de más o de menos, señoría. ¿Me va usted a decir a mí que la violencia terrorista la justifica el traspaso de una competencia sobre la formación? ¿Me lo va a decir en serio? ¿Me va a decir usted que el FORCEM es la causa de que exista violencia terrorista? Eso es imposible, y sabe usted que no es así, señoría, desgraciadamente. Por lo tanto, cuando se habla de libertades, hay que garantizar, si se está en las instituciones públicas, las libertades de todos y hay que cumplir la ley. Entonces, señor Anasagasti, la pregunta es si ustedes, lejos de otros argumentos, de otras excusas y de todas esas excursiones históricas absolutamente extravagantes que hace, van a respetar las resoluciones judiciales o no. Esa es la cuestión, señoría.

Usted ha dicho que en función del principio de división de poderes, el presidente del Parlamento vasco llega a la conclusión de que no va a cumplir la resolución del Tribunal Supremo y que va a respetar una supuesta decisión de la Cámara vasca. ¿Me quiere S.S. decir que, en función de la división de poderes, hay instituciones en España que pueden declararse al margen y que pueden declarar su inmunidad respecto de las

sentencias o decisiones del Tribunal Supremo de España? ¿Me quiere decir eso? ¿Me quiere decir que la ley en España se aplica o se tiene que aplicar a conveniencia? ¿Qué pasaría, señoría, si en el País Vasco unas Juntas Generales o una Diputación Foral se negase a aplicar o a ejecutar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, por ejemplo, sobre un asunto? ¿Qué ocurriría? ¿Puede usted decir en serio que en función de la división de poderes y del Estado de derecho se puede dejar de aplicar la ley o una resolución judicial porque uno quiere? Eso no se puede defender en serio y decirlo en nombre de la ley y decirlo en nombre de la división de poderes y del Estado democrático. Es una cosa absolutamente insólita, señoría. Sin duda revela unos conceptos de lo que significa la división de poderes, el Estado de derecho e incluso el ejercicio democrático verdaderamente curiosos. ¿Qué tiene que ver eso con el mandato imperativo? Usted sabe muy bien que el Tribunal Supremo ha declarado la ilegalización de Batasuna y usted sabe muy bien que hay una instrucción y una resolución para disolver el grupo parlamentario de Batasuna, para que se disuelva el grupo parlamentario, que, entre otras cosas, quiere decir que se deje de beneficiar de los dineros y de la financiación pública con los impuestos de los ciudadanos, entre otras cosas, y que eso no tiene que ver con lo que significa el escaño, señoría, ni tiene nada que ver con el mandato imperativo. Por esa misma razón, yo le he leído hoy aquí la resolución del Parlamento Europeo que afecta a las actividades del grupo, pero que no cuestiona lo que significa un escaño. ¿Es tan difícil de entender eso o es que piensa que va a engañar a todo el país? ¡Claro que hay mucha gente viendo este debate, señoría. Este debate se está viendo y por él se está sabiendo que usted dice que cualquier persona, en cualquier parte de España, si considera que en función de la división de poderes no le apetece cumplir una resolución del Tribunal Supremo, no la cumple. Eso es absurdo, señoría, y eso es increíble que se pueda defender en un Estado de derecho.

Respecto a lo que ha mencionado S.S. de la negociación, del terrorismo, del pacto de Ajuria Enea, etcétera, créanos culpable de lo que quiera. Su señoría ha seguido en su discurso victimista una y otra vez. ¿Nosotros hemos roto el pacto de Ajuria Enea? ¿Pero qué me dice, señor Anasagasti? Da risa oírlo, sinceramente. Ustedes, que firman el pacto de Estella con una organización terrorista, nos acusan a los demás de romper el pacto de Ajuria Enea. Da risa oírlo, si no fuera de pena. **(Aplausos.)** ¿Me quiere usted explicar ahora que el pacto de Estella y sus consecuencias es un proyecto de convivencia para todos en el País Vasco? ¿De verdad, señoría? ¿Que el pacto de Estella y su derivado, que es el plan Ibarretxe, es un pacto de convivencia? ¿Qué pedimos los demás, señoría? Poder opinar y poder actuar con libertad y que no haya gente que pueda ser asesinada por pensar diferente, señoría. Eso es lo que queremos. Que se respeten las reglas del juego, señoría, que se respeten las reglas de la Constitución y que se respeten las reglas del estatuto, que no se dé amparo ni cobijo a una organización que forma parte del terror, como es Batasuna. Y ustedes son los únicos en Europa, en toda la Unión Europea de 25, el único sitio, el único lugar —que tenía que ser el primero en declarar, en poner y en aplicar unas resoluciones sobre una organización terrorista—, que se niega a hacerlo. Se niegan a hacerlo. Eso es inaceptable. ¿Y me habla usted de respeto a las reglas? Empiece, señoría, por respetar las reglas, empiece por cumplir las resoluciones judiciales, empiece por no quebrar lo que significan las reglas del juego, empiecen por volver al terreno de encuentro de todos, que es el terreno de la Constitución y el Estatuto de Autonomía, y ya verá usted qué fáciles son los diálogos, señoría. Pero se lo vuelvo a decir, si diálogo es el encubrimiento de las coartadas de ruptura que usted aquí plantea, eso, señoría, no será así. Y si diálogo consiste en que ustedes consigan que al menos la mitad de los ciudadanos del País Vasco sea expulsada del País Vasco, eso le garantizo que no va a ser así, señoría, ni ahora ni después. **(Aplausos.)** Ni ahora ni después.

La Constitución europea, que previsiblemente se aprobará, señoría, y que yo presenté aquí el otro día —se aprobará con las modificaciones a que dé lugar en la Conferencia Intergubernamental—, ha sido muy clara en sus definiciones. Y por eso dije el otro día y se lo repito hoy que sus proyectos no caben en la Constitución española ni caben en el ámbito europeo, señoría. **(El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Después mantengan ustedes lo que quieran. Son proyectos fantasiosos, irrealizables. Y no se debe confundir lo que significa el respeto a las reglas con lo que significa la expresión de la libertad y del pensamiento, y algunos tienen dificultad para hacerlo en el País Vasco.

Por tanto, señoría, soluciones para lo que es el problema del País Vasco, soluciones para el terrorismo, todas. Y todas saben ustedes que van avanzando, todas seguirán avanzando. Respeto de las reglas, respeto de los marcos de convivencia, respeto de los terrenos de encuentro, respeto de los puntos en común, todo el que sea necesario; ruptura, señoría, ninguna; quebrar las reglas del juego, ninguna; pagar precios a la violencia y al terror, ninguno; no cumplir la ley, en ningún caso, y apostar sin duda por la convivencia de todos, también. El Estado democrático y constitucional en España venturosamente goza de buena salud. Permite defender todas las ideas, pero hay una cosa que no acepta ahora ni aceptará nunca y es que el terror pueda obtener ventajas, es que nadie pague precio al terror. Eso no lo puede hacer un Estado democrático, como un Estado democrático no puede aceptar nunca que las reglas se rompan o que las normas o las leyes se cumplan cuando a uno le convenga. Porque eso, señoría, rompe la convivencia de cualquier parte; de un municipio, de una nación, de una región y de una comunidad. Las reglas hay que respetarlas, no hay que quebrarlas y, si se apuesta por la convivencia de todos y por la convivencia de los vascos, empiece a respetarse las reglas, empiécese a respetar a los demás y empiécese por donde hay que terminar: liquidando y derrotando al terrorismo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta, por darme la palabra a una hora tan tardía. En correspondencia a su cortesía, haré un esfuerzo por ser breve, señor presidente.

Después de un debate durante toda la tarde, en mi opinión excesivamente enconado, confuso y crispado, a estas horas de la noche sería interesante bajar un poco el tono e intentar llevar a un debate más racional. A un grupo parlamentario le es muy difícil entrar en el debate cuando desde un lado de los bancos de este Parlamento se dice que todo va bien y desde el otro lado se dice que todo va mal, incluso horrible. Me gustaría hacer un esfuerzo de objetividad y pronunciarme brevemente, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, sobre los seis puntos que esta mañana el señor Aznar consideró las prioridades de este país. En primer lugar, su política exterior y europea; en segundo lugar, el modelo de Estado; en tercer lugar, la modernización económica; en cuarto lugar, el tema del terrorismo; en quinto lugar, el Estado del bienestar y, en sexto lugar, nuestra salud como Estado democrático.

Quiero empezar, para romper un poco el esquema un tanto endogámico e interno que hemos tenido en este debate de política interior española, diciendo que hace 10 días el Consejo Europeo de Salónica aprobó un tratado constitucional, un proyecto de Constitución que va a ser probablemente sometido a referéndum por todos los Estados de la Unión en el próximo mes de junio. Debo pronunciarme, señor Aznar, de entrada, como ya lo he hecho desde hace dos años, diciendo que mi grupo parlamentario considera muy importante, extraordinariamente importante, que el pueblo español participe en ese proceso constituyente de Europa pronunciándose en un referéndum sobre esa nueva Constitución, que sin duda alguna quiere plantearse el tema de la construcción de un proyecto político europeo de forma mucho más acelerada.

Creemos que la necesidad de construir Europa de la manera más rápida posible es una necesidad fundamental no sólo para crear una función estabilizadora en un nivel mundial sino que es el instrumento necesario que tienen España y muchos países europeos para responder ante los nuevos retos del siglo XXI, los grandes desafíos, con la respuesta al nivel adecuado. Quiero decir con ello que en un mundo de globalización no es posible dar respuesta a los grandes problemas que se plantean si no es a escala. Es decir, que el instrumento de respuesta, en este caso Europa, esté a la escala de los problemas planteados. No hay ninguna posibilidad de hablar de modernización económica en serio; no hay ninguna posibilidad de hablar del pacto por la justicia y la lucha contra la delincuencia; no hay posibilidad de hablar de los problemas de la inmigración ni de los problemas de la paz y la seguridad en el mundo, si no se plantean en el marco de Europa. Y España necesita urgentemente construir el proyecto europeo. Por eso, ese Consejo Europeo de Salónica, que aprueba un proyecto, debe ayudar a que todos los grupos parlamentarios expliquemos a la sociedad española la importancia de que Europa sea un país líder a escala internacional, que sea un contrapeso en un mundo enormemente complicado, que tiene retos muy peligrosos, como se ha demostrado recientemente con dos guerras, y cuando hay posibilidad de nuevas guerras, porque ahí está el fenómeno del terrorismo y el problema de que no se ha avanzado en el tema del desarme.

Una primera cuestión que preguntaba esta mañana el señor Aznar al señor Zapatero era si estábamos o no de acuerdo sobre la doctrina de seguridad y de defensa que se ha planteado en el Consejo Europeo de Salónica, de la que precisamente es autor el señor Solana. En un nivel internacional y sobre la política de paz y seguridad, quiero pronunciarme de la siguiente forma: Mi grupo parlamentario cree que la situación que hay en el mundo después del 11 de septiembre es una situación tremendamente peligrosa, no sólo porque hay proliferación de armamento peligroso en el mundo, porque hay fenómenos de terrorismo donde se puede acceder a ese armamento y hay una situación de relación entre riqueza y miseria tremenda, que es la raíz de muchos de los problemas internacionales, sino que es que el 11 de septiembre se produjo un ataque a dos símbolos de Estados Unidos, al poder económico americano y al poder militar norteamericano.

Estamos viviendo enormes problemas de crispación internacional porque Estados Unidos, que era un país que se sentía invulnerable, el 11 de septiembre aprendió que era vulnerable y, junto a lo vulnerable, apareció también la enorme fuerza militar de ese país después del final de la guerra fría. La mezcla entre sentimiento de debilidad y humillación y el sentimiento de fuerza, que debía exhibirlo para recuperar ese sentimiento de poderío que tienen los americanos en el mundo, ha llevado no sólo a la guerra de Afganistán sino a la de Irak.

Yo me mantengo en las tesis que hemos debatido aquí durante la guerra de Irak. El problema es que se ha exagerado eso que se ha llamado el peligro de un ataque a la seguridad de los Estados Unidos. No era real que Irak representaba una amenaza a los Estados Unidos y que era necesaria esa doctrina que se llamó preventiva. Lo que hay que discutir ahora, sin volver atrás sobre el tema de la guerra, es si el sistema de relaciones internacionales que se creó después de la Segunda Guerra Mundial, que es un conjunto de normas y leyes basadas en el principio de la justicia y en el principio de la libertad en el ámbito internacional, si ese entramado de instituciones, en el centro del cual están las Naciones Unidas, debe ser la política europea para construir un mundo en paz.

Para ser breve, señor Aznar, quisiera decirle que he oído que en su discurso de esta mañana ha hablado sólo un momento de las Naciones Unidas y apareció como un instrumento de reconstrucción de Irak, como algo de carácter asistencial. Nosotros creemos y la doctrina de seguridad europea es que las Naciones Unidas, como expresión del orden internacional, de la justicia y del derecho internacional debe, reformado todo lo que sea posible, seguir en el centro de las normas internacionales y en el centro de la seguridad internacional. Por tanto, un mundo multilateral, un mundo de cooperación, donde la relación transatlántica, por la que usted pregunta, entre Estados Unidos y Europa se haga en una relación de igualdad son las condiciones que garantizan un mundo en paz. Europa tiene que ser un líder mundial, una potencia mundial, y Estados Unidos no ha de caer en la tentación de eso que se ha llamado la desagregación de Europa, la división de Europa; debe ayudar a construir una Europa política potente que, junto con los Estados Unidos y otras potencias democráticas, ayuden a la seguridad y estabilidad del mundo. Esa es la posición que ha definido el señor Solana y es la base de la doctrina de seguridad europea. Europa tiene que tener fuerzas de intervención rápida y el ejército español tiene que ser profesionalizado en dichas fuerzas.

El ejército europeo está interviniendo en este momento en el Congo, donde hay un problema de masacre y una guerra tribal con unas matanzas terribles. Si lo que hemos hecho en el Congo lo hubiéramos hecho en Liberia, en Sierra Leona o en Costa de Marfil, ese problema terrible de la inmigración, de las desbandadas ante las guerras y la enfermedad que hay en África no sería tan acusado como está siendo en este momento. Por tanto, Europa tiene que tener una fuerza de intervención y de paz que haga misiones humanitarias en el marco de las Naciones Unidas para la prevención de conflictos y para el control de las crisis internacionales. Esa es la política de seguridad y defensa europea que mi grupo defiende o así interpreta que va a estar en la nueva Constitución europea. En segundo lugar, la Europa de la libertad, de la justicia y de la seguridad necesita actuar a esa escala contra la delincuencia internacional y contra el terrorismo. Y eso lo estamos consiguiendo, la orden de entrega y captura, la unificación de los servicios policiales europeos, porque tenemos que luchar contra el crimen organizado que hoy es la droga. El otro elemento es el tráfico de seres humanos, el problema de la delincuencia internacional que se mueve con técnicas y tecnologías en un nivel internacional. Sólo a escala de Europa podemos responder frente a ello.

Otro problema que plantea Europa y en el cual ha avanzado seriamente es la unidad económica de Europa, que está simbolizada por el euro. España ha tenido un desarrollo y un crecimiento económico en los últimos siete años, y a ello se ha referido el presidente Aznar esta mañana, precisamente porque estaba en el marco europeo, porque el euro ha quedado fortalecido y porque Europa estableció las políticas de estabilidad y crecimiento, y yo me pronuncio aquí a favor de esas políticas. Ha habido tentaciones entre muchos grupos parlamentarios de romper con las políticas de estabilidad y crecimiento. Son las únicas que han dado garantía a España.

Acabar con el déficit presupuestario, acabar con la deuda y reducirla en una cuantía importante es lo que ha permitido que nosotros creáramos empleo. Por tanto, otro pronunciamiento claro es que las políticas de estabilidad y de crecimiento crean empleo. Se han creado casi cuatro millones de puestos de trabajo en los últimos siete años —en Canarias, la media es incluso mayor—, gracias a una política de rigor en el gasto y de potenciación del empleo. Hay que luchar contra la precariedad en el empleo y el acceso de la mujer a los puestos de trabajo que han creado nuevos empleos. Ese nuevo empleo ha creado un equilibrio en el sistema público de pensiones, sistema que tiene hoy 2,4 personas que cotizan por una persona que recibe la prestación de la pensión. Se va acercando a la relación tres a uno, que es el perfecto equilibrio. Así tenemos garantizado nuestro sistema de pensiones y por eso podemos tener un fondo de reserva de aproximadamente ocho mil millones de euros y podemos proporcionar un sistema de protección social con garantías.

Sólo quiero decir que esas reformas del Pacto de Toledo tienen que tener en cuenta, a la hora del cálculo del número de años de cotización para tener derecho a la pensión, que hay comunidades españolas —entre las cuales está la canaria y otras— que tienen problemas serios, porque al haber tenido durante muchos años una situación muy grave de precariedad en el empleo, hay que ir avanzando lentamente la cotización de los 15 años para que no se queden fuera del sistema de la prestación muchas personas que durante toda su juventud trabajaron pero que no estuvieron dados de alta en la Seguridad Social. Eso hay que tenerlo en cuenta, entre otras cosas porque Canarias es contribuyente neto a la Seguridad Social, precisamente porque tenemos 680.000, cerca de 700.000, cotizantes y apenas 220.000 pensionistas, lo que quiere decir que tenemos una relación mayor que tres a uno y que nosotros somos contribuyentes netos a la Seguridad Social. Quiero decir también —y este es un tema que me parece importante— que, si hemos crecido al 3,5 por ciento del PIB los primeros cuatros años y al 2 por ciento en los últimos dos años, esto quiere decir que si hemos tenido que hacer una reforma fiscal que nosotros hemos apoyado para generar demanda y generar crecimiento económico en la sociedad española y a partir de ahí generar empleo, al 2 por ciento no generamos los recursos necesarios para poder dar prioridades estratégicas a algunos temas clave.

Sobre esas prioridades estratégicas quisiera definirme; concretamente sobre dos que no tienen hoy los recursos financieros adecuados: la sanidad y la educación. España se define como un Estado democrático y social de Derecho. Las prestaciones públicas son clave pero el sistema público de la educación y el sistema público de la sanidad son dos valores irrenunciables de la sociedad española y de la sociedad europea en relación con otros países del mundo que tienen unos sistemas sociales muy desiguales. La apuesta por la eficiencia de los servicios públicos es muy importante. Es muy importante la apuesta por que la sanidad tenga un catálogo de prestaciones nuevas que reduzca las listas de espera, que tengamos una garantía sobre los plazos en las listas de espera y que tengamos un gasto farmacéutico racional. Todo eso es muy importante, pero también que la financiación sanitaria tiene que crecer, sobre todo en comunidades donde tenemos problemas muy serios de financiación sanitaria por un exceso de población de inmigración, no solamente de inmigración extranjera sino de inmigración española. Esos problemas generan un número muy alto de necesitados de la cartilla sanitaria y por tanto los gastos sanitarios y farmacéuticos son muy importantes en nuestra comunidad autónoma.

El señor Aznar se ha referido esta mañana —y voy terminando, señora presidenta; verá que soy muy breve y rápido— a la calidad de la educación. Mi grupo apuesta clarísimamente por las reformas educativas pero desde la calidad. Hemos logrado un gran avance cuantitativo. Ya en España hay una red de escuelas, una red de universidades impresionante. Tenemos las instalaciones adecuadas, un número de profesores de alta cualificación, pero ahora tenemos que introducir nuevos elementos que son los de la educación en calidad. La educación en calidad se basa fundamentalmente —hay un problema muy importante en eso— en conseguir nuevos elementos de financiación. Hay que introducir la cultura del esfuerzo, los resultados, el control, que no todo el mundo sea igual sino que haya un incentivo al alumno que se esfuerza, hay que conseguir motivar a los profesores cuyo cuadro es excelente, pero tenemos que mejorar la financiación. Según el Eurostat, dedicamos el 4,5 por ciento del PIB a la educación y un país que sabe, como lo sabemos nosotros, que de la calidad de la educación, de la formación de las personas, de la investigación y del desarrollo viene la clave para la conquista del futuro, tiene que hacer un esfuerzo prioritario en la financiación de la educación para conseguir también la eficiencia en el gasto.

La educación no es sólo un problema de transmisión de conocimientos, es un problema también de transmisión de valores. Aquí hay un tema que me parece clave en la sociedad española de hoy, la educación en valores. La educación es de la familia, la educación es de la escuela, la educación es de las organizaciones cívicas y religiosas, pero también es de los medios de comunicación. A mí me parece preocupante, terriblemente preocupante, la agresión a la estructura de valores de la sociedad española, que es muy sólida y muy fuerte, que se produce hoy desde determinados medios de comunicación, eso que se ha llamado el entretenimiento basura, los programas basura. Tenemos que crear algún tipo de consejo audiovisual, para que, sin afectar a la libertad de expresión de los medios de comunicación, nosotros los utilicemos como un instrumento vital.

Por último, estamos hablando de una sociedad democrática y en una sociedad democrática no debe haber espectáculos como el que hemos dado hoy. La política tiene un factor de ejemplaridad ante los ciudadanos y hoy hemos tenido un debate enconado, un debate de ataque de corrupción, donde la palabra dominante hoy ha sido la mentira. En el Parlamento austríaco, creo recordar que hay una frase que dice: Deja fuera, en la puerta, las bajas pasiones y entra sólo con las razones. Es necesario que este Parlamento recupere el nivel de diálogo parlamentario y democrático, aunque eso sea dicho a estas horas de la noche en que SS.SS. estarán ya muy cansados. Es necesario que la política juegue un papel de ejemplaridad. Y cuando se producen fenómenos de corrupción, la ejemplaridad consiste en que los atajemos, los denunciemos, los ataquemos, pero también que los partidos no se enfrasquen en esta lucha fratricida, que produce efectos muy contraproducentes para la sociedad. Hay que convocar elecciones dentro de dos o tres meses en la Comunidad de Madrid, pero no hay que seguir con esta guerra de querellas, de insultos y de agresiones; tenemos que conseguir fortalecer el sistema democrático. El sistema democrático se fortalece con todos estos instrumentos, con un Parlamento fuerte que debata, con una sociedad democrática que tenga confianza en la política, como función de la prioridad del interés público y de los intereses generales, y en la necesidad de que los partidos políticos no utilicen el acoso y derribo como la forma de conquista del poder. Es necesario que haya más consensos constitucionales, es necesario que los principales partidos lleguen a pactos.

Y yo me he definido hoy aquí por la necesidad de un proyecto europeo. Me he definido por la necesidad de

que ese proyecto europeo implique la modernización económica. Me defino por la necesidad de defensa del Estado del bienestar y de los servicios públicos. Me defino por un modelo de Estado que, al aprobar la Constitución europea, el nacionalismo canario, que es constitucional —entre otras cosas porque muchos ciudadanos canarios participamos en la conquista de la democracia y sabemos lo dura que fue—, considere que es fundamental la defensa de la Constitución en su 25 aniversario. Nosotros decimos hoy aquí que queremos que el referéndum europeo sea una convalidación de hecho de la Constitución española y de la Constitución europea. Nosotros creemos en la democracia y también sabemos que no se puede construir Europa sobre la base de una España disgregada. Creemos en un modelo de Estado de nacionalidades y regiones pero que tenga unos límites claros de carácter constitucional. Reformas estatutarias que se salgan de la Constitución es volver al pasado. El futuro es Europa, más Europa, una Europa más fuerte, una Europa que nos permita resolver muchos problemas y, entre ellos, el problema del Tercer Mundo y la cooperación al desarrollo.

El señor Aznar nos ha hecho una pregunta esta mañana sobre la Ley de Extranjería y yo no quiero esquivar esa última pregunta; quiero que mi grupo responda a todas las preguntas que se han hecho. Nosotros estamos a favor de la política de inmigración aprobada por el Consejo Europeo, por tanto a favor de la Ley de Extranjería. Pero la Ley de Extranjería son un conjunto de normas para consolidar la inmigración legal, que es necesaria. En este país se ha pasado de 500.000 a 1.300.000 inmigrantes legales, pero hay 2 millones de inmigrantes, de los cuales 700.000 son ilegales. Hay que conseguir la devolución de los inmigrantes ilegales y que entren por la vía legal, pero para eso hay que conseguir cooperación al desarrollo, y España y Europa tienen que destinar más dinero a la cooperación al desarrollo y tienen que destinar más al control de fronteras. Y los canarios necesitamos el control de fronteras como un elemento de las fronteras marítimas. El mar se encuentra hoy en manos de los traficantes de drogas, de los traficantes de personas, de los buques monocasco, de los vertidos al mar, de los atentados medioambientales al mar, porque hemos perdido la soberanía en el mar. Ese es el tema del *Prestige,* sobre el que tenemos que reflexionar.

Señor Aznar, han sido interesantes los resultados obtenidos en la política agrícola común. Los canarios nos hemos consolidado. Yo sólo le pido una breve contestación a las siguientes cuestiones, teniendo en cuenta las horas de la noche en que estamos y para no entrar en la media noche. Le digo lo siguiente: Espero que su Gobierno en la Conferencia Intergubernamental del mes de octubre defienda el artículo 326, sobre las regiones ultraperiféricas, porque es un elemento muy importante. Los canarios nos sentimos integrados en la Constitución española porque nuestro hecho diferencial, que es la lejanía —teniendo en cuenta que tenemos elementos distintos, precisamente porque somos distantes—, se ha recogido en nuestro régimen económico fiscal, en el tratamiento diferenciado en la Unión Europea. Los canarios, como región diferenciada y como nacionalidad dentro de la Constitución española, no queremos ser en España el problema.

Queremos ser la solución de ese problema. Nosotros, los que estamos más lejos, somos los que tenemos más conciencia de Europa, los que tenemos conciencia de España, de esa España democrática y plural. Por eso nuestro pacto constitucional y nuestro pronunciamiento a favor de la Constitución Europea, que consolida el Estado español democrático y plural. Nosotros pedimos que todos nosotros llevemos al pueblo español la buena nueva de que la nueva Europa es la que va a consolidar el compromiso por la paz y la seguridad en el mundo, por la cooperación al desarrollo, por el desarrollo sostenible, por la necesidad de un modelo de bienestar social y de integración social, por un modelo de una España fuerte y democrática, que utilice el talento de su pueblo para construir un futuro, que no es el futuro que he oído yo aquí esta tarde. El estado de la nación española es de salud democrática, el estado de la nación española es de tolerancia y de no crispación y el estado de la nación española no es el del debate que hemos tenido hoy; deberíamos haber tenido un debate con mucha más responsabilidad que el que hemos tenido en el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señor Mauricio, le agradezco mucho su intervención y el tono de la misma. En cuanto al fondo, estoy muy de acuerdo en muchas de las cuestiones que S.S. ha planteado. No en vano llevamos una colaboración provechosa y fructífera desde hace siete años y espero que continúe en el futuro. Estoy convencido de que S.S. va a tener la generosidad de no tomar en absoluto como una descortesía lo que va a ser una respuesta breve, que se deberá simplemente al transcurso de ocho horas de este debate. Pero con mucho gusto haré algunos comentarios sobre las cuestiones que ha planteado el señor Mauricio.

Puede tener S.S. la seguridad de que en la Conferencia Intergubernamental nosotros vamos a defender el desarrollo del ahora artículo 326 del proyecto de Tratado constitucional, que garantiza el carácter de las regiones ultraperiféricas y, por supuesto, hace referencia a Canarias. Ya lo hemos hablado muchas veces, lo hicimos en el Tratado de Amsterdam, lo hicimos en el Tratado de Niza, lo haremos en la Constitución europea y

ello significará un buen avance para la consolidación institucional, desde el punto de vista europeo, de la realidad de las regiones ultraperiféricas y específicamente en España de la región ultraperiférica que tenemos, que son las islas Canarias. Eso, naturalmente, servirá para una consolidación de los instrumentos propios específicos de la singularidad canaria, especialmente desde el punto de vista económico, hablo tanto del régimen económico-fiscal como de las zonas de inversión y de las zonas económicas, que servirá, a su vez, para seguir manteniendo unos altos niveles de prosperidad y de desarrollo en el archipiélago canario.

El crecimiento de nuestra economía en este momento, como sabe el señor Mauricio, es del 2,1 por ciento en el segundo trimestre de este año; es un crecimiento muy elevado comparado con los países centrales de la Unión Europea y es un crecimiento que nos está permitiendo continuar en un proceso acelerado de creación de empleo. Como he dicho esta mañana y quiero reiterar una vez más, es muy importante que convengamos en que económicamente es la primera vez que España, que era un país que siempre tenía unos dientes de sierra extraordinariamente agudos cuando se producía una aceleración o una crisis, ha sido capaz, en el momento en el que se ha producido una crisis internacional grave, de mantener su crecimiento y de mantener la creación de empleo alta. Eso es muy importante y se ha conseguido por la estabilidad financiera y por la estabilidad presupuestaria, por la estabilidad de nuestras cuentas públicas. Por ello es muy importante no perder esa estabilidad y por eso es muy importante el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Porque, si no es así, volveremos a tener etapas de crecimiento y decrecimiento en las cuales, efectivamente, perderemos las ventajas de participar en una zona de estabilidad como es la zona euro, en una zona de competitividad alta como es la Unión Europea, es un mercado único que se amplía ahora a muchos más millones de habitantes, después de una ampliación de la Unión Europea, y perderemos una oportunidad muy importante para nuestra prosperidad y para nuestro progreso. Afortunadamente, de nuestra prosperidad y de nuestro progreso las islas Canarias se han beneficiado en los últimos años de una manera muy especial, y desde luego el proceso de cambio económico, de cambio social, que se ha producido en las islas Canarias es realmente significativo e importante. Tal vez la manifestación más expresa, además de otros términos a los que luego me referiré, sean, por ejemplo, las cuestiones relativas a las políticas migratorias a que S.S. se ha referido. Si ha habido una comunidad en España más tradicionalmente de emigrantes ha sido precisamente Canarias. Los canarios en las distintas etapas de la historia se han visto obligados a emigrar de las islas. En este momento, señorías, nosotros tenemos que afrontar un problema y una realidad social nueva, que es el problema de la inmigración, y tenemos que afrontar ese problema porque nuestro país ha cambiado y porque donde antes había muchas necesidades, en este momento hay prosperidad. Nuestro secreto, el secreto de nuestro éxito tiene que ser mantener la prosperidad y prolongarla en el futuro y, naturalmente, mejorarla. Pero la gente viene a España, los inmigrantes vienen a España porque hay prosperidad, y vienen a participar de ella y también a forjarla, y vienen a procurar prosperar ellos, como es natural.

Entonces, la articulación de una política de inmigración con arreglo a la Ley de extranjería tiene que tener distintas facetas, distintas fases desde el punto de vista nacional e internacional. Afortunadamente, en la Unión Europea existe un consenso general, que empezó en Sevilla y ha continuado en Salónica, sobre la base siguiente. Todo país tiene unas capacidades de acogida. Esas capacidades de acogida deben ser utilizadas; deben ser utilizadas sobre la base de una inmigración legal. Es conveniente llegar a acuerdos con los países donde se produce una mayor inmigración para que esa inmigración, legal, llegue a los países con contratos de trabajo. Es muy importante la integración de esos emigrantes y es absolutamente rechazable, y tiene que ser combatida, la utilización por redes mafiosas de inmigrantes ilegales y la explotación de personas que pueden acabar, que de hecho acaban en gran medida, en la marginalidad. Si todo eso se completa con una acción más vigorosa en relación con las fronteras exteriores y con acuerdos no solamente de cooperación al desarrollo con los países, sino también de readmisión de inmigrantes ilegales, que deben formar parte de la política de cooperación de la Unión Europea, que a su vez ya ha acordado hacer un informe anual sobre el grado de cumplimiento de eso, podemos ir ordenando estas cuestiones.

Tengo que decir, señoría, que el Gobierno ha presentado esta reforma, esta iniciativa en relación con la Ley de extranjería, pero deberemos seguir adaptando al ritmo europeo la legislación española y deberemos estar muy atentos a la evolución de la inmigración en España porque estamos ante uno de los retos más importantes y más formidables que tenemos para el futuro inmediato. Y si alguien piensa que eso se puede trocear y que no está todo comunicado por unos vasos que unen unas cosas con otras, desde las fronteras exteriores hasta los derechos de los inmigrantes, hasta las posibilidades o las condiciones de empleo, se equivoca. Por eso, es muy importante que el impulso que se ha dado en el Consejo Europeo de Sevilla y de Salónica sea ratificado e impulsado con una buena reforma de la Ley de extranjería en nuestro país.

A partir de ese momento claro que es necesario incentivar más la cooperación al desarrollo, pero la cooperación al desarrollo y el desarrollo de un país, y el señor Mauricio lo sabe muy bien, no sólo depende de cantidades a la cooperación, muchas veces depende de las condiciones institucionales de esos países y, sin

duda, esos son fenómenos complicados, son fenómenos a largo plazo. Ahora podemos afrontar la cooperación al desarrollo con más vigor, ahora podemos dar más oportunidades. Por ejemplo, yo espero que se pueda llegar a acuerdos razonables desde el punto de vista comercial en la cumbre que se desarrollará en Cancún, pero eso no lo podemos desvincular de las políticas que hacemos en Europa. Yo he citado antes las conclusiones de la política agraria común y de la reforma. He dicho esta mañana que los agricultores españoles perciben más de 6.000 millones de euros, unos 6.400 millones de euros de saldo neto anual. Y además ahora va a haber 2.700 millones más de 2007 a 2013 y eso se ha garantizado hasta el año 2013. Y además hay que complementarlo con facilidades que impulsen el comercio y el desarrollo en algunos países. Por tanto, como yo dije aquí a la hora de las últimas negociaciones, ha habido una negociación que incluye todos estos capítulos no hasta el año 2007, sino hasta el año 2013 y, dentro de eso, la agricultura canaria no ha podido salir mejor; realmente la agricultura canaria no ha podido salir mejor de la reforma de la política agraria común. Todo, todo lo que interesaba a la política agraria canaria —todo, en todos los terrenos— se ha conseguido. Dicho sea de paso, con negociaciones muy duras y muy difíciles; lo digo porque veo al ministro de Agricultura aquí delante y me gusta mucho reconocer públicamente el esfuerzo que se ha hecho. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Eso también contribuirá al desarrollo económico y social de Canarias.

Pero si una de las primeras manifestaciones del cambio de las islas Canarias fue esa, hay muchas otras, y, evidentemente, podríamos hablar de muchas otras. En los últimos siete años, el empleo en Canarias ha crecido más de un 51 por ciento. Es decir, que en 1996 había 504.000 personas ocupadas en Canarias, y en este momento hay 760.000, lo que hace una diferencia de un 51 por ciento. Esto, en siete años, es un cambio completo; es un cambio social y económico espectacular en todos los terrenos; espectacular. Y eso se nota, efectivamente; y lo notan mucho más los que viven allí. De todos modos, cualquiera que vaya a las Islas Canarias lo nota, efectivamente, en todo: en el progreso, en el cambio, en las inversiones y en las posibilidades.

Bien, pues eso también es una buena garantía, dentro de la estabilidad presupuestaria: que los avances que podemos producir en el Estado de bienestar —y S.S. se ha referido a las pensiones— los podamos mantener con tranquilidad. Eso nos servirá también para mantener un proceso de inversiones reales muy notable en la Comunidad Autónoma de Canarias, que en el año 2003 asciende a prácticamente 415 millones de euros. Nos permitirá, por ejemplo, seguir desarrollando las infraestructuras de carreteras en el archipiélago canario. Sabe S.S. muy bien que, en virtud del convenio de carreteras suscrito con Canarias, se han puesto en servicio 101 kilómetros de nuevas carreteras, y que, en la actualidad, se encuentran en ejecución 137 kilómetros, por un importe de 351 millones de euros. Tenemos también los planes de inversión de los aeropuertos canarios que se están realizando, y algunos se han realizado ya. Tenemos, igualmente, las infraestructuras portuarias, con una inversión prevista de más de 1.264 millones de euros. Todo esto, señoría, es debido en gran medida al crecimiento económico del país y, por supuesto, también al crecimiento económico de las posibilidades de inversión, por las infraestructuras, por la estabilidad presupuestaria y por la mayor competitividad de la economía española.

Ha hablado S.S. de la educación, y ha hablado de una educación de calidad. Estoy totalmente de acuerdo; no tengo que añadir más a lo que S.S. ha dicho. Deseamos una educación de calidad y deseamos un sistema educativo que pueda transmitir valores y que premie el esfuerzo y el mérito; y que, naturalmente, el esfuerzo, el premio y el mérito sean también recompensados desde el punto de vista del respaldo a la función profesoral.

Desde un punto de vista europeo, señoría, creo que no vamos a tener ningún problema en afrontar las cuestiones que tienen que ver con el papel de Europa en el mundo y con las responsabilidades que tenemos que asumir desde el punto de vista de la seguridad, de la política exterior y de la defensa. Creo que las orientaciones de los últimos consejos europeos son muy positivas. Siempre nos hemos movido —y nos seguiremos moviendo— dentro de la autoridad de la legalidad internacional de las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El mundo, después del 11 de septiembre —S.S. lo ha expresado bien—, tiene riesgos y desafíos extraordinariamente importantes y graves a los que hacer frente, y ni podemos ni debemos mirar hacia otro lado. Esos riesgos están muy bien definidos, señoría. Sobre esos riesgos —especialmente, sobre los riesgos de la seguridad— no es bueno hacer demagogia, sino que es positivo tener actitudes serias, que permitan establecer mejores condiciones de seguridad para todos. Y la mejor condición de seguridad para todos —también en el ámbito de la legalidad internacional— responde a una relación atlántica estrecha. Cuando ésta ha funcionado, el mundo ha sido más seguro, más libre y más próspero; cuando se ha deteriorado, ha habido más dificultades.

Tiene razón S.S. cuando dice que Europea y Estados Unidos tendrán que actuar en pie de igualdad; sí, y de responsabilidad. Eso significa estar dispuestos a unir responsabilidades; eso significa estar dispuestos a trabajar no sólo en el diagnóstico de los riesgos, sino también en las soluciones a esos riesgos. Y no todo el mundo está dispuesto a asumir responsabilidades, es más fácil no asumirlas y luego quejarse. Sin duda, los que deseamos un mundo más libre y más seguro trabajaremos para que siga siendo de esa manera: más responsabilidad y más posibilidades; y España, dentro de eso, seguirá cumpliendo sus obligaciones.

Por último, espero y deseo, señor Mauricio, que la colaboración entre Coalición Canaria y el Partido Popular, tanto en el archipiélago canario como aquí, en el Congreso de los Diputados, siga dando buenos frutos para las Canarias y para España.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRÍGUEZ:** Señorías, tengo un compromiso con la presidenta de que iba a intervenir muy, muy brevemente, si no no me hubiera dado la palabra esta noche y me hubiera pasado a las nueve. Por eso, le voy a contestar a tres o cuatro cuestiones al señor Aznar y cierro mi intervención.

Primero. El señor Aznar ha valorado una serie de cosas que han sido buenas para España y buenas para Canarias en las relaciones del Partido Popular y Coalición Canaria. Ciertamente es así, yo creo que lo interesante ha sido que hemos llegado a acuerdos, hemos firmado pactos por escrito y los hemos cumplido. Hasta ahora los hemos cumplido todos y como los hemos cumplido Canarias se ha beneficiado, y yo creo que también con nuestra colaboración, por eso yo agradezco las palabras del señor Aznar. Por eso Canarias ha tenido la consolidación de su régimen fiscal a través de la financiación autonómica. Y han aplaudido al señor ministro de Agricultura porque ha conseguido consolidar toda la política agrícola común canaria con todos sus recursos, pero también porque tenía un escudo fantástico que es el artículo 326 actual —antes 299— que permite el hecho diferencial canario. Ese compromiso histórico que nosotros tuvimos con el señor Aznar en 1996 lo conquistamos en el Tratado de Maastricht, luego en el Tratado de Niza y ahora va a la Constitución europea. Por tanto, hemos avanzado seriamente en ese punto y Canarias ha dado un cambio histórico: de la marginación ha pasado a la prosperidad, al progreso.

Segundo. Tenemos datos de empleo espectaculares: 760.000 ocupados de cuatrocientos y pico mil cuando empezamos en el pacto. Es el plan integral de empleo que negociamos con el señor Arenas y ahora con el señor Zaplana. Lo hemos cumplido, pero las dos partes hemos dado una batalla conjunta. Con el señor Montoro hemos llegado a una financiación autonómica canaria como todo su hecho diferencial, y se ha cumplido. Todo eso que además no estaba sólo en los pactos sino en resoluciones del debate del estado de la Nación que hemos ido aprobando. Y les quiero contar un secreto que seguramente ustedes no saben, que el convenio de carreteras a que se ha referido el señor Aznar, que ha creado las nuevas carreteras de Canarias, tuvimos que acordarlo doña Elvira y yo a las cuatro de la mañana en una discusión y negociación durísima, por eso usted la ha nombrado directora general de Presupuesto, secretaria de Estado de Presupuestos y luego ministra, y gracias a eso la inversión en infraestructura de Canarias ha sido muy importante.

En definitiva, los compromisos entre una fuerza política y otra se tienen que basar en la lealtad y ha habido lealtad de ambos lados. Mientras esa lealtad exista, será bueno para el Estado español, será bueno para España y será bueno para Canarias. Por tanto, señor Aznar, le evito su última intervención —usted hablará el tiempo que quiera— diciéndole que mañana presentaremos un nuevo número de resoluciones porque las del año pasado las hemos cumplido todas menos algunos detalles, señor Acebes, del plan de delincuencia y de inmigración. Como mañana las volvemos a presentar, tenemos nueve meses que va a durar este proceso legislativo hasta las elecciones para cumplirlas. Entre el Partido Popular y nosotros ya hemos pactado las resoluciones sobre Canarias y sobre España y mañana serán aprobadas por el Parlamento, usted lo ha hecho en otras ocasiones, lo ha hecho de aquí para atrás, y eso se lo agradece Canarias y se lo agradece España; Canarias ha salido definitivamente del atraso, de la situación de marginación y de olvido que tuvo durante un largo periodo histórico.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mauricio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Treinta segundos desde el escaño.

Señoría, sin duda lo acordado será cumplido y, en consecuencia, los acuerdos a los que llegamos seguirán siendo desarrollados en los términos que se convengan en beneficio de Canarias y, por supuesto, en beneficio del conjunto de España. Solamente una precisión a los efectos del Acta, señoría. Su señoría, sin duda en un pequeño lapsus, ha dicho que el artículo 299 de las regiones ultraperiféricas, en el año 1997, estaba en el Tratado de Maastricht. No era en el de Maastricht sino en el de Amsterdam, que también está en los Países Bajos pero que es distinto. Fueron momentos distintos y circunstancias distintas. Estaba en el Tratado de Amsterdam, está en el Tratado de Niza y espero, con seguridad, que esté en la Constitución europea que apruebe la Conferencia Intergubernamental.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se suspende la sesión, que se reanudará en el día de hoy, 1 de julio, a las 10 de la mañana, en sesión extraordinaria.

Eran las doce y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

Acceso al Diario de Sesiones 265

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 265 bis**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 256

celebrada el lunes, 30 de junio de 2003

CORRECCIÓN DEL DIARIO DE SESIONES NÚMERO 265

De orden de la Excma. Sra. Presidenta de la Cámara, se procede a la retirada de las palabras pronunciadas por un Sr. Diputado en la sesión plenaria del día 30 de junio de 2003, Diario de Sesiones, núm. 265, página 13806, primera columna, línea 50, desde «(Un señor diputado: …)» hasta el final de esta intervención.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 266**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 257

celebrada el martes, 1 de julio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comunicación del Gobierno. (Continuación.)

— Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación. (Número de expediente 200/000004.) **13842**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.

Página

Comunicación del Gobierno (continuación.) 13842

Página

Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación 13842

Interviene en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Rodríguez Sánchez**. *Expone que el pueblo gallego pudo comprobar con rotundidad el desinterés del Gobierno y su distanciamiento personal con Galicia con motivo de la catástrofe del »Prestige», accidente que se convirtió en catástrofe por falta de medios, decisión y actuaciones inadecuadas e indiferencia ante lo que estaba ocurriendo. Después decidieron desinformar y recurrir a la manipulación propagandística, lo que provocó la indignación y movilización de gran parte del pueblo gallego. Siete meses después están como el 12 de noviembre pasado y con el Gobierno agitando una cifra mágica de 12.000 millones de euros para Galicia, cuando la realidad es que inversiones reales nuevas no existen y sí mentiras y promesas sin compromisos. Agrega que la catástrofe del «Prestige» evidenció que el reparto competencial en el Estado español dista mucho de responder a la cantinela oficial de que estamos en el Estado más descentralizado del mundo, dirigiéndose todas las nuevas leyes a anular la capacidad de los gobiernos autonómicos para aplicar diseños apropiados a sus territorios.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, afirma que en un mundo global injusto y desigual el bienestar no se reparte entre los pueblos, cuando el reto de la política contemporánea es el reto de la equidadon En este sentido habla de la identidad del pueblo andaluz y su récord de paro, a pesar del crecimiento de los últimos años, por encima de la media nacional y la necesidad de nuevas y mayores inversiones para corregir esa situación. Señala por otra parte que estamos en una situación de crisis del modelo político y, por lo escuchado ayer, también de crisis moral, con una degradación de la democracia en la que parece que todo vale en los pactos, ya que no sólo existe el ejemplo de Madrid sino también otros muchos pactos raros en Andalucía.*

El señor **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, menciona los votos y alcaldías conseguidos por su partido en Cataluña en las últimas elecciones locales y el hecho de que el 90 por ciento de los diputados del Parlamento autonómico apuesten por un nuevo estatuto de autonomía, algo que el señor Aznar y su partido parecen no entender. Respecto a la segunda transición de la que el señor Aznar hablaba en algún momento, señala que han podido comprobar que se trataba de una transición hacia el pasado que puede sintetizarse en la frase, de desagradable recuerdo, de atado y bien atado. Afirma que en Cataluña llevan ya muchos años aguantando su expolio y robo fiscal, baja inversión pública y, encima, ahora se les impide que puedan garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas o las viudas, así como la Carta Municipal de Barcelona. Por si ello no fuera suficiente se les impone el español en el sistema educativo, dejando al catalán desprotegido y a la merced del mercado.*

El señor **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, recuerdo que el señor Aznar llegó al Gobierno con la promesa de revitalizar la democracia y la realidad es que él y su Gobierno están dañando gravemente la calidad de nuestra democracia. La mentira, la manipulación, la descalificación del adversario y la instrumentalización de las instituciones son los principales argumentos del Gobierno, dañando con ello la democracia, y así ha ocurrido en relación con Irak, el problema del País Vasco — donde la estrategia del Partido Popular de lucha contra el terrorismo está agravando el conflicto— y la asignatura de religión, provocando una mayor crispación y confrontación, que en el caso de Euskadi puede llevar a un callejón sin salida.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, menciona que a lo largo del año se han producido constantemente movilizaciones ciudadanas multitudinarias en respuesta a las políticas y decisiones del gobierno, movilizaciones que el señor presidente ha criticado, ninguneado o despreciado, citando como ejemplos las relacionadas con la catástrofe del «Prestige» o contra la política del Gobierno en la guerra de Irak. Añade que en relación con la justicia han aprovechado para realizar una auténtica involución y utilizar el Poder Judicial en su propio beneficio, constituyendo muchas de sus reformas en materia penal y penitenciaria un ataque frontal a principios claves de cualquier sociedad que se pretenda justa, democrática y progresista.*
En cuanto a Euskadi, señala que se trata de un instrumento que el señor Aznar utiliza para intentar conseguir réditos electorales en España o esconder sus problemas en la gestión de gobierno, consistiendo su táctica en criminalizar al adversario político,

en este caso el nacionalismo vasco democrático, y crear —y es lo más grave— una situación de enfrentamiento inexistente entre la sociedad vasca y la española.

Concluye el turno de representantes del Grupo Parlamentario Mixto con la intervención del señor **Labordeta Subías**. *Menciona la ley de estabilidad presupuestaria y el ajuste consiguiente, llevándose por delante las inversiones en infraestructuras, sanidad o educación, mientras se descontrola la inflación, suben los precios y se estanca el jornal de los trabajadores. Afirma que lo que sube en estos momentos es el hambre y la injusticia, producto de esa economía neoliberal que hace a los ricos mucho más ricos y a los pobres mucho más pobres. Alude asimismo al nuevo sistema educativo impuesto en contra de muchísimas voluntades o al precio de la vivienda libre, fuera del alcance de nuestros jóvenes, y termina criticando la escasa atención en infraestructuras para Aragón y el Plan Hidrológico Nacional, con el que se ha conseguido enfrentar regiones e intentado enfrentar ideologías.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno (Aznar López)**, *replicando los señores* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, **Saura Lapuerta**, *señora* **Lasagabaster Olazábal** *y señor* **Labordeta Subías**, *todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto. Duplica el señor* **presidente del Gobierno**.

Interviene por último el señor **De Grandes Pascual**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Destaca la importancia de este debate sobre el estado de la Nación por su dimensión singular, ya que con toda seguridad es el último de esta legislatura y completa un ciclo a su juicio muy importante para este país, en el que ha gobernado el Partido Popular y ha presidido el Gobierno don José María Aznar. Este será el aval con el que esperan revalidar el año que viene la confianza de los españoles, año en el que no habrá debate sobre el estado de la nación y sí debate de investidura. Añade que no están dando por terminada su tarea y, muy lejos de ello, creen que su continuidad es muy importante en el nuevo contexto europeo. Después de los siete años de gobierno del Partido Popular España es un país modernizado por su descentralización, por sus infraestructuras recientes, por sus finanzas saneadas y un país, en definitiva, donde las personas viven mejor y reciben unos servicios de más calidad y más solidarios.*
Reconoce que éste ha sido un año difícil, en el que quizás han transmitido a los ciudadanos la sensación de una confrontación permanente, y si es cierto que ésta ha sido dura también es cierto que se ha mantenido un diálogo permanente, diálogo económico y diálogo social con sindicatos y empresarios para obtener los mejores beneficios para los trabajadores, y diálogo asimismo con las formaciones políticas, con las que se han alcanzado acuerdos importantes en cuestiones de Estado como, por ejemplo, el pacto de libertades y contra el terrorismo o el de la reforma de la justicia.
Termina el señor De Grandes reiterando que este debate culmina un tiempo que ha sido fructífero pero duro. Mucha gente ha puesto lo peor de sí mismo para intentar destruirles y el señor presidente ha sido objeto de un ataque injusto y zafio. Hoy, su Grupo Parlamentario quiere expresarle el reconocimiento a quien ha puesto todo al servicio del interés general.

Contesta el señor **presidente del Gobierno** *dando las gracias al Grupo Parlamentario Popular por el apoyo que le ha prestado en todo momento y en todas las circunstancias.*

Se suspende la sesión a las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

Página

Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación (continuación.) 13868

En defensa de las propuestas de resolución presentadas intervienen el señor **Labordeta Subías**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *los señores* **Saura Laporta**, **Puigcercós i Boixassa**, **Núñez Castain** *y* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Cisneros Laborda**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno por alusiones tienen la palabra el señor **Leguina Herrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Cisneros Laborda**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que es interrumpido por el señor* **Caldera Sánchez-Capitan**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

La señora **presidenta** *da lectura al artículo 71 del Reglamento a petición del señor Caldera Sánchez-Capitán.*

Finalmente interviene en el turno por alusiones el señor **Cisneros Laborda**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Se procede a la votación, en primer lugar, de la propuesta de resolución número 2, firmada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, con la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, presenta una enmienda «in voce» a la propuesta de resolución número 9 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a cuya votación se opone el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Continúan las votaciones de las propuestas de resolución con las transaccionales acordadas hasta la propuesta de resolución número 34, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), a la que el señor **Gil Lázaro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta una enmienda «in voce», que es aceptada por la portavoz del grupo proponente y por el resto de los grupos de la Cámara.*

Finalmente se procede a las votaciones de las restantes propuestas de resolución presentadas con las transaccionales acordadas.

Se levanta la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las diez de la mañana.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO. (CONTINUACIÓN.)

— COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL DEBATE DE POLÍTICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACIÓN. (Número de expediente 200/000004.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, el pueblo gallego pudo comprobar con rotundidad el desinterés de su Gobierno y su distanciamiento personal con Galicia. La actuación en relación con la catástrofe del *Prestige* evidenció a muchos gallegos la indolencia del Gobierno de España y la suya con nuestros problemas. El accidente se convirtió en catástrofe por falta de medios, por decisión y actuación inadecuadas e indiferencia ante lo que estaba ocurriendo. Cuando la situación apareció con toda su gravedad, decidieron desinformar y recurrir a la manipulación propagandística. Esta forma de proceder provocó la indignación y la movilización de gran parte del pueblo gallego. No era posible que se repitiesen de forma periódica accidentes de este tipo y que la Administración del Estado mostrase tal indiferencia, empeñándose en minimizar sus consecuencias catastróficas para Galicia. Siete meses después, a día de hoy, estamos como el 12 de noviembre de 2002, sin medios, sin un plan adecuado de coordinación entre las administraciones y sin control sobre el tráfico de buques por las costas de Galicia. Por si fuese poco, no hay una solución definitiva para el pecio hundido. Decidieron ustedes hacernos vivir en un mundo falso. Cuando comprobaron la reacción de dignidad y repulsa expresada a través de la plataforma Nunca Máis, reaccionaron con amenazas de criminalización y, tardíamente, con un Plan Galicia, que es toda una manifestación de su proclividad al fraude propagandístico. Agitan una cifra mágica de 12.000 millones de euros para Galicia, pero la realidad es que inversiones reales, nuevas, comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para paliar las consecuencias de la catástrofe no existen. Eso sí, nos prometen incentivos regionales ya existentes para proyectos en Galicia, con techos del 40 por ciento de la inversión, que no se verifican; prometen de forma equívoca y confusa el regreso de Izar-Fene a la construcción naval convencional, pero no mueven un dedo para eso, el astillero languidece sin carga de trabajo; es una pirueta en el vacío la que nos trazan con un AVE desde Ferrol a Bilbao sin compromisos de ningún tipo hasta después del año 2010; es decir, mentiras o promesas sin compromisos. Sin embargo, se niegan a ejecutar en un periodo más breve obras en marcha o que figuran en los planes de infraestructuras 2000-2007: el Eixo Atlántico Ferrol-A Coruña-Vigo o las estaciones depuradores de aguas residuales de Ferrol, A Coruña, Lugo o Santiago.

Fueron ustedes rápidos en la concesión de ayudas a los afectados en primera instancia, presionados por la magnitud social del problema, por la iniciativa del BNG en el Congreso y por la reacción popular. Curiosamente, su eficacia en este terreno conlleva actitudes de control y chantaje a muchos afectados. Confunden partido con Administración, haciéndoles creer que el dinero que reciben es gracias al Partido Popular; subordinan la percepción anticipada de las indemnizaciones del CIDAC a la renuncia a reclamaciones por vía judi-

cial. A estas alturas resulta especialmente preocupante que sigan empeñados en la desinformación y en la mentira sobre el Estado de nuestro ecosistema. La responsabilidad no obliga a negar los hechos. No causar alarmismo no significa no informar con veracidad. El mejor servicio a Galicia en este tema es una actuación clara, planificada, que diferencie lo avanzado de lo mucho que queda por hacer.

La catástrofe del *Prestige* evidenció que el reparto competencial en el Estado español dista mucho de responder a la cantinela oficial de que estamos en el Estado más descentralizado del mundo. Dejando aparte el servilismo de la Xunta con las decisiones de Madrid, está claro que el tráfico marítimo está en manos exclusivas del Ministerio de Fomento, que sobre nuestras costas decide en exclusiva el Ministerio de Medio Ambiente y que en nuestra pesca y marisqueo las interferencias políticas de la Administración central no se corresponden con el hecho de la responsabilidad social que se carga sobre los hombros de la Administración autonómica. Usted sabe que, estando implicada en la catástrofe casi exclusivamente la competencia del Gobierno central, las consecuencias sociales tienen que ser enfrentadas por la Xunta, echando mano de su erario, el 75 por ciento de las ayudas corre a cuenta de nuestro erario y el 25 por ciento de la cuenta de la Administración central. Evidentemente no corre peligro la unidad de España, quien corre peligro es el futuro de Galicia. Comprenderá usted que necesitamos tener capacidad para efectivizar una política propia al servicio de nuestros intereses y menos condicionada por quien desde su distancia sólo ve Galicia como una parte marginal, sin relieve política en España.

El proceso de institucionalización de la Unión Europea está siendo utilizado por su Gobierno para recentralizar las competencias autonómicas. Quiere usted fortalecer el Estado español cuando justamente sería más importante incrementar el abanico competencial por lo menos de las nacionalidades, concretamente de Galicia. Desde sus leyes educativas, hasta sus leyes sobre la Administración local, pasando por sus leyes económico-financieras, la Ley de estabilidad presupuestaria, todas van destinadas a anular la capacidad de los gobiernos autónomos para aplicar diseños apropiados a sus territorios. De esta forma es imposible ejercer una verdadera autonomía política, lo más que hay es una autonomía administrativa. Negados políticamente en el interior del Estado e impedidos de presencia y voz, incluso dentro de las delegaciones del Estado español, en las instituciones de la Unión Europea se hace prácticamente imposible hacer valer los intereses de Galicia. Así se demostró en las negociaciones de la PAC. Se santifica una política que no tiene en cuenta las necesidades de una base agraria propia, en la importancia de asentar en el campo población para el equilibrio territorial y una correcta política alimentaria. Por supuesto se sigue desoyendo la reclamación de adecuar la cuota láctea a la capacidad competitiva y productiva.

En la política común de pesca llueve sobre mojado. No declaran a Galicia zona altamente dependiente de la pesca, se la excluye de caladeros comunitarios y se le niega su importancia tradicional y actual en el sector pesquero manteniendo el principio de estabilidad relativa. Ni siquiera se caracterizan por ser beligerantes sobre la política de equilibrio territorial y de cohesión social en una Unión Europea ampliada. No son muchos sus esfuerzos a favor del mantenimiento de los fondos estructurales para los actuales territorios Objetivo número 1 como Galicia, una vez que por el denominado efecto estadístico puede no reunir los requisitos actuales para recibirlos. Galicia no converge económicamente ni con el Estado español, ni con la Unión Europea, lo cual es todo un índice de que la política que padece no es la adecuada. Todas las estadísticas nos sitúan como un pueblo en retroceso demográfico, con escasa creación de empleo y baja tasa de ocupación y con un incremento muy modesto de producto interior bruto.

Para avanzar en la convergencia necesitamos mayor autonomía, necesitamos gestionar con sentido de país los recursos con que contamos, desarrollar nuestra potencialidad económica y que el Gobierno del Estado nos tenga en cuenta. La inversión destinada a Galicia durante todos los años del Gobierno del Partido Popular es el 50 por ciento de lo que nos correspondería incluso por nuestro peso demográfico en el Estado. Cada gallego vale la mitad de un español en términos presupuestarios. Así las infraestructuras se realizan: Primero, con lentitud pasmosa: diez años para 160 kilómetros de ferrocarril; las últimas ciudades del Estado en contar con estaciones depuradoras de aguas residuales. Segundo, con tendencia a aplicar los modelos obsoletos; cuánta reclamación para asumir el acceso ferroviario con doble vía por Ourense. Tercero, con primacía de lo especulativo y falta de planificación; puertos exteriores como El Ferrol que no contarán con acceso de ferrocarril y que sólo tendrá uno tardío, una carretera de poca capacidad que conceden después de mucho reclamar y con tendencia a justificarse con que otros lo hacían peor.

Para el nacionalismo gallego su entusiasmo globalizador y su alineamiento en la política internacional es preocupante y de consecuencias muy negativas. Está usted empeñado en el dogma de la estabilidad presupuestaria y del déficit cero. Un modelo neoliberal dictado por la OCDE, el FMI y el Banco Central Europeo que no sirve para el desarrollo. Sus intentos de asalto a los derechos sociales para precarizar más el mercado de trabajo se encontraron con una contundente respuesta social. Esperemos que ese seguidismo de los dictados de organismos trasnacionalizados para debilitar el sistema público de pensiones, ya suficientemente limitado, fracase por el bien de la justicia social. Reducir

derechos sociales no conduce precisamente a la armonía y a la justicia, como no conduce a la armonía ni a la justicia avalar agresiones de carácter colonial contra todo aquel que no acepte entusiasta el nuevo orden internacional.

Usted, señor Aznar, es connivente con la actuación de una gran potencia que tiene una concesión del mundo jerarquizada y unipolar, que pretende actuar de forma unilateral y con el uso de la fuerza a escala planetaria y adecuar la legalidad internacional a sus caprichos e intereses. Resulta lamentable y peligroso explicar la situación del mundo y pretender justificar la guerra imperialista en nombre de un supuesto combate contra las armas de destrucción masiva, el terrorismo internacional y la existencia de Estados malignos. Ahora podemos juzgar los hechos. Estamos ante una ocupación opresiva del territorio de un pueblo, el iraquí. Se hizo una guerra preventiva y no había, ni se utilizaron armas de destrucción masiva. Causa vergüenza y tristeza. Aunque ahora repartan el botín entre todos los jerarcas del mundo, la ocupación es ilegal e ilegítima. ¿Cree usted que con su servilismo tendrá ventajas? Puede ser que su concepción de la España una cuente con más valedores; puede ser que ayude a la regresión ideológica de la sociedad y al deterioro de las instituciones democráticas. Conocemos su predisposición a descalificar el pluralismo político y las razones del discrepante; añora el modelo bipartidista norteamericano. Podrá justificar, sin duda, más gastos en defensa, reforzando la política armamentista y militarista. Efectivamente, su posición internacional tiene mucho que ver con su política interior y su gusto por una democracia claudicante. El antinacionalismo forma parte esencial de su política interior, en perfecto acorde con su asunción de la globalización como arma jerárquica discriminatoria y opresiva.

Quiero recordarle que el nacionalismo, en particular el gallego, responde al postulado de la democracia, el pacifismo y el internacionalismo y es, aunque no le guste, señor Aznar, una contribución esencial, legítima, del pluralismo constitucional. El Bloque Nacionalista Galego es el polo opuesto a privar a otros pueblos de su autodominio y del ejercicio de su voluntad, para cambiarlos por un poder y una voluntad ajenos. No habrá una auténtica sociedad de naciones si los pueblos no son dueños de sí mismos, señor Aznar. Tampoco habrá, y téngalo en cuenta, para terminar, una auténtica democracia.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señor presidente, señorías, en un mundo global, injusto y desigual, el bienestar no se reparte entre los pueblos. Es más, el bienestar ni siquiera se reparte entre los habitantes de un mismo pueblo. Y el reto de la política contemporánea es el reto de la equidad.

En esta legislatura, como portavoz andalucista, tengo la responsabilidad política desde esta tribuna de hablar y pensar en andaluz, que no es otra cosa que defender la identidad del pueblo andaluz y su progreso, en todos los escenarios; en un mundo nuevo, en el que queremos colaborar en la corrección de las desigualdades, siendo puente con el mundo árabe, siendo puente con países hipanoamericanos; en una Europa nueva, en la que también queremos contribuir, participando en esta nueva Constitución, donde haya un papel para la Europa de los pueblos; en una España de las comunidades autónomas, donde también Andalucía quiere contribuir a conformar la voluntad del Estado, pueblo por pueblo, y, naturalmente, en el bienestar de una tierra, Andalucía, que a pesar del progreso, que a pesar del crecimiento, sigue siendo récord de paro, sigue teniendo el 27,5 por ciento del paro de España, teniendo el 18 por ciento de la población. Desde hace 20 años, que soportábamos el 20 por ciento de paro, 10 años en que teníamos el 25 por ciento de paro, y ahora que tenemos el 27,5 por ciento de paro, necesitamos para converger, dicen los expertos, 50 años. Y yo no estoy dispuesto a que sean mis nietos los que vean converger este problema en Andalucía.

Le he escuchado atentamente ayer, señor presidente, y la descripción que hace de España, de los equilibrios, del bienestar, del equilibrio presupuestario, no se corresponde con la situación política de Andalucía, marcada, sobre todo, por la confrontación bipartidista. Por una confrontación que no sólo es dialéctica, sino también inversora. Ayer mismo publicaba la cámara de contratistas de Andalucía el dato de que el año pasado se contrató el 10,8 por ciento de la obra pública en España, en Andalucía, y le recuerdo que somos el 18 por ciento de la población y dónde estamos.

Ayer escuchaba al portavoz de Convergència i Unió decir que Cataluña necesitaba inversiones de locomotoras. Creo que en el mundo actual todos queremos ser locomotoras de nosotros mismos. No sé si hay alguien aquí con vocación de vagón, pero, desde luego, yo me pido vocación de locomotora.

Señor presidente, estamos en una crisis política, en una crisis de modelo político y, escuchando el debate de ayer, en una crisis moral, en una degradación de la democracia, de una democracia débil que ve sombras de corrupción, que no ha solucionado los problemas de financiación de partidos políticos, que ve que en los pactos todo vale. Y no sólo tenemos el ejemplo de Madrid, conocido por toda España. También en Andalucía hay muchos ejemplos de pactos raros: el pacto de Estepona, con el GIL; el pacto de Coin, entre Partido Popular y Partido Socialista, para desalojar al Partido Andalucista; pactos raros, donde parece que todo vale.

Ha llegado el momento de nuevas ideas, de regeneración. Me parece, señor presidente, que detecto en su visión un cierto inmovilismo, un cierto miedo a los cambios. Si queremos adaptarnos, en un mundo vertiginoso como éste, a los nuevos cambios y Europa cambia, tendremos que reformar nuestras estructuras políticas, tendremos que adoptar cambios constitucionales como la reforma del Senado, tendremos que adoptar cambios estatutarios, como queremos abordar en Andalucía, tenemos que adaptarnos a los nuevos tiempos. Y las recetas macroeconómicas, señor presidente, que describen la situación de España no resuelven la situación puntual de la distribución y de la equidad. Necesitamos cohesión, necesitamos convergencia y eso no se puede imponer. Necesitamos diálogo, necesitamos consenso. ¿Qué España estamos construyendo en este hemiciclo después de escuchar el debate? ¿Hay algo que compartamos? ¿Es que se quiere imponer un modelo a otro? ¿Es que tiran de una vuelta a la España unitaria y al centralismo o de una desmembración? ¿Es que no es posible el diálogo y el consenso entre los pueblos de España? Desde nuestro punto de vista, necesitamos nueva mentalidad, nuevas ideas, nuevas estructuras y nuevas actitudes.

Con todo el respeto a su persona, señor presidente, esta legislatura no ha tenido la menor actitud de diálogo. No hemos sido consultados ni llamados para el acuerdo ni para el desacuerdo. Todo está marcado por la decisión unilateral del Gobierno o por el férreo bipartidismo. Parece que la pluralidad es negativa. Parece que se niega la riqueza de este país. Desde el punto de vista andalucista, sabemos que es posible construir una mejor España, que es posible construir una mejor Europa y que es posible construir un mejor mundo. Sin embargo, con estas actitudes, con esta crisis moral no ya política sino social, con esta televisión basura, con estos ciudadanos convertidos en consumidores, con esta falta de valores me parece que llegamos a pocos lugares.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señor presidente, en esta legislatura, siempre desde la humildad de mi posición y desde la fuerza que represento, he tenido la mano tendida a cualquier tipo de diálogo. No nos gusta este escenario. Esperemos que las próximas elecciones dibujen un escenario donde sea posible la divergencia, sea posible la dialéctica entre todos, pero sea posible el diálogo, la convergencia, la cohesión y la defensa de los más desfavorecidos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar, hace un año desde esta tribuna me espetaba que en Cataluña su partido, el Partido Popular, tenía más respaldo que Esquerra Republicana de Catalunya. Pues bien, ha pasado un año y las urnas ya han hablado. En Cataluña, Esquerra Republicana de Catalunya es hoy la tercera fuerza con más de 400.000 votos frente a sus 350.000. Hay 124 alcaldías contra apenas 10 alcaldías del Partido Popular en Cataluña. Es más, ¿sabe cuánto suman los partidos que hoy en Cataluña apuestan por un nuevo estatuto nacional de autonomía? El 90 por ciento de los votos, el 90 por ciento de los diputados del Parlamento de Cataluña. ¿Está Cataluña legitimada para pedir esta reforma del estatuto? Creemos que sí, señor Aznar. Usted y su partido tienen que aprender a convivir con Cataluña y con el hecho nacional catalán, su lengua y su cultura, y por lo que parece no lo ha conseguido. No entiende que en Cataluña haya un consenso mayoritario para reformar el estatuto y ganar presencia directa en la Unión Europea. Es difícil que usted comprenda que el Parlamento de Cataluña apruebe hoy, por un 90 por ciento de sus diputados, una resolución de apoyo al Parlamento vasco y a su presidente.

Durante estos siete años en que ha gobernado hemos podido entender a qué se refería cuando aún, usted en la oposición, hablaba de una segunda transición, una transición hacia el pasado, hacia atrás y hacia el punto de partida de la que según usted fue la primera, es decir, el franquismo. Tiene razones para estar satisfecho, ya que ha conseguido grandes logros en ese sentido. El legado de sus dos legislaturas al mando del Gobierno español se puede sintetizar con una frase de rancio y desagradable recuerdo: Atado y bien atado Es así porque usted ha dejado atado y bien atado el control de las empresas privatizadas, antaño públicas. Aunque estuvieran ustedes, los del Partido Popular, en la oposición seguirían mandando en Telefónica, en Repsol, en ENDESA o en el BBVA.

En Cataluña estamos sufriendo a ENDESA, grupo eléctrico que, primero, mediante el incombustible Martín Villa, y, ahora, con su amigo Pizarro, han dejado Cataluña a oscuras demasiadas veces. Eso sí, señor Aznar, por el camino han prejubilado el 80 por ciento de la plantilla en Cataluña, y, de paso, han creado 800 altos cargos en Madrid, o el auténtico golpe de Estado en el mercado energético que ustedes han perpetrado forzando a la Comisión de la Energía a impedir la OPA de Gas Natural sobre Iberdrola.

Como trileros del rastro de Madrid o de las Ramblas de Barcelona, cambian y esconden la bola, es decir, amagan, cambian, confunden las reglas de juego cuando no coinciden con sus intereses, para que nada escape a su control. Y no vale que me diga, como dijo ayer a Gaspar Llamazares, que si algo huele a podrido o en Telefónica o Endesa que vayamos a los juzgados por-

que estos están atados y bien atados. Hoy y a causa de su mandato la mayoría de órganos judiciales y garantistas han perdido el norte, nunca mejor dicho, señor Aznar, y la división de poderes es hoy un espejismo.

¿Qué garantía tiene hoy Cataluña o Euskadi ante un presidente del Tribunal Constitucional, que firma cheques en blanco al Gobierno español y encima nos insulta? ¿Qué garantías ofrece un fiscal anticorrupción que es coaccionado permanentemente por el fiscal general del Estado. Atado y bien atado, señor Aznar, cuando se han cercenado, solapado y amputado permanentemente las competencias de las comunidades autónomas.

Llevamos ya muchos años en Cataluña aguantando su expolio y robo fiscal, de baja inversión pública, y ahora, encima, se nos impide que el Gobierno de Cataluña pueda garantizar el poder adquisitivo de los pensionistas o de las viudas, o simplemente impiden directamente la Carta Municipal de Barcelona.

Sobre todo, donde su compromiso con el pasado luce con esplendor es en el intento permanente de erradicar las otras lenguas y culturas del Estado, las lenguas que no hablamos 400 millones de personas, imponiendo el español en el sistema educativo, dejando el catalán desprotegido a la merced del mercado. Hace ya algún tiempo decíamos los catalanes que Cataluña era una nación sin Estado, y estábamos equivocados; tenemos un Estado, pero lo tenemos en contra. Últimamente, hay incluso una versión más realista, los ciudadanos de Cataluña pagamos un Estado que actúa en contra nuestra, y el ejemplo más claro de su desdén y menosprecio hacia la lengua y la cultura catalana cuando miles de catalanes piden que esta lengua que hablan diez millones de personas sea reconocida por la Unión Europea.

Atada y bien atada su vuelta a la égida norteamericana y la vuelta al antieuropeísmo de antaño. ¿Cómo se entiende, si no, su apoyo incondicional a un ataque militar que viola la legalidad internacional, a sabiendas de que la gran mayoría de la población y los grupos parlamentarios se oponían a este acto de terrorismo internacional? Las migajas que las empresas amigas del Gobierno puedan pillar en la reconstrucción no se justifica con una ayuda humanitaria que lejos de los cincuenta millones que se comprometieron se han reducido a siete, además de negarse al control de esta ayuda por parte de las ONG o de esta misma Cámara. Usted ha intentado en estos años volver al pasado. No se les puede negar que la España española ha tenido éxito, pero fíjese qué ha pasado en Cataluña. Es difícil estar más sólo en el Parlamento catalán y en los ayuntamientos. Existe hoy un mayoritario y amplio consenso en Cataluña para reformar el estatuto y también la Constitución. Para reformar esta España bloqueada y cerrada que usted nos quiere introducir a machacamartillo.

A veces, señor Aznar, me recuerda a un ex defensa central del Real Madrid que, acostumbrado a amedrentar a rivales y árbitros sin que le mostraran la tarjeta amarilla y menos la roja, no entendía por qué no podía hacer lo mismo en Europa o en el ámbito internacional.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Pugicercós, vaya concluyendo, por favor.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta.

Fíjese lo que le digo, nadie de la Europa civilizada ha secundado su interés por impedir el derecho de ampliación interna de la Unión Europea. Nadie en su sano juicio va a impedir que los escoceses, vascos o catalanes sean nuevos Estados de la Unión Europea si la mayoría de sus ciudadanos lo desean. Nada, señor Aznar, va a impedir que Cataluña sea un nuevo Estado de la Unión Europea si la mayoría de sus ciudadanos democráticamente, pacíficamente lo desean, pese a su intento de dejarlo todo cerrado y bloqueado, es decir, atado y bien atado.

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Aznar, usted llegó al Gobierno con la promesa de revitalizar la democracia, pero la realidad es que usted y su Gobierno están dañando gravemente la calidad de nuestra democracia. (**Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!**) La mentira, la manipulación, la descalificación del adversario, la instrumentalización de las instituciones e incluso el quebrantamiento de elementales principios democráticos son los principales argumentos hoy del Gobierno. El Gobierno parece empeñado en dirigir nuestra democracia hacia una democracia berlusconiana. No son palabras, les voy a poner ejemplos.

Primer ejemplo. Señor Aznar, ¿se daña o no la democracia cuando el presidente del Gobierno, es decir, usted, miente repetidamente ante este Parlamento y ante la sociedad diciendo que Irak tiene armas de destrucción masiva? Es más, ayer con todo desparpajo vuelve a mentir, dice que los inspectores de las Naciones Unidas dijeron que Irak tiene armas de destrucción masiva. Mentiras repetidas, y cuando un presidente del Gobierno miente repetidamente la democracia se daña.

Segundo ejemplo, la religión. ¿Se daña o no la esencia de un Estado democrático moderno, aconfesional, con las obligaciones que establecen los decretos de desarrollo de la Ley de Calidad, que obligan a estudiar religión desde primaria hasta el bachillerato? Ayer el señor Aznar decía: hay alternativas a la religión. Tiene toda la razón, se puede elegir entre religión o más religión. Y las decisiones que ustedes toman en este campo van en contra de un Estado laico, de un Estado moderno, son decisiones que significan en el Estado español un retroceso democrático y son, si me lo permiten, un acto carca.

Tercer ejemplo, el País Vasco. Que el problema del País Vasco es el terrorismo no hay ninguna duda. Ahora, ¿se agrava o no el conflicto en el País Vasco cuando el señor Mayor Oreja dice que el Partido Popular plantea suprimir el autogobierno vasco? La estrategia del Partido Popular de lucha contra el terrorismo está agravando el conflicto. La dinámica del pacto antiterrorista, de la Ley de partidos políticos y de la ilegalización de Batasuna está suponiendo una mayor crispación y una confrontación entre las fuerzas democráticas que pueden llevar a Euskadi a un callejón sin salida. Suprimir o insinuar suprimir el autogobierno vasco es un disparate, puede conducir a deslegitimar el Estado de las autonomías y en absoluto ayuda a combatir el terrorismo. Es necesario un cambio de estrategia, como indica la resolución del Parlamento catalán de la semana pasada que se someterá a votación esta tarde en esta Cámara en los términos exactos en que allí se aprobó.

Cuarto ejemplo, el fiscal general del Estado. No sé qué puedo decir más del fiscal general del Estado. ¿Se daña o no la democracia cuando aquella institución que ha de defender los intereses generales defiende intereses privados u obstruye la investigación? Tenemos un fiscal general del Estado que persigue a Nunca Máis, pero que obstruye la investigación de la trama inmobiliaria; un fiscal general del Estado que, ante la posibilidad de juzgar a un ex torturador como Cavallo, dice que no es competencia de la justicia española y pide su libertad; un fiscal y un gobierno, señor Aznar, que no luchan contra la corrupción ni contra el fraude fiscal. Recientemente lo decía el fiscal Anticorrupción, el Gobierno afloja los instrumentos de perseguir los delitos de cuello blanco.

Hay un caso paradigmático que el señor Rato conoce muy bien, el caso de las cesiones de crédito del Banco de Santander, posiblemente el mayor fraude fiscal de la democracia española, del que en julio de 1998, de forma sorprendente, el fiscal y el Gobierno pidieron el archivo, no sólo no pasaron a la Fiscalía Anticorrupción. Hay una gran pregunta que está sobre la mesa: ¿Cómo es posible que aquel que es quizá el mayor fraude fiscal de la democracia española no se ha pasado a la Fiscalía Anticorrupción? ¿Cómo es posible que el Gobierno y el fiscal coincidan exactamente con los argumentos del Banco de Santander? Nuestra formación política se presentó como acusación particular ante el hecho de que el Gobierno y el fiscal no cumplían con la obligación de defender los intereses generales. Después de cinco años, la Sala de la Audiencia nos da la razón.

¿Todo esto, señor Aznar, es revitalizar la democracia, es dar respuesta a su promesa electoral o es dañar la democracia? Señor Aznar, una obra de Gobierno tiene aspectos positivos y negativos. La suya tiene también aspectos positivos, pero desde la perspectiva democrática, que es la que más importa, su Gobierno retuerce y quiebra mecanismos y principios de la democracia que tanto nos costó y que consagró la Constitución.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Acabo, señora presidenta.

Señor Aznar, este año celebramos los 25 años de la Constitución, una Constitución que, a nuestro entender, también se ha de reformar, pero que fundamenta el sistema democrático del Estado español. Le pido dos cosas: una, que no manosee más la Constitución; dos, que no mienta más. No manosee la Constitución y no siga mintiendo repetidamente en cuestiones tan graves y tan importantes como la guerra de Irak.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, a lo largo de este año se han repetido constantemente las movilizaciones ciudadanas multitudinarias en respuesta a las políticas y decisiones de su Gobierno, movilizaciones que usted, señor Presidente, ha criticado, ninguneado o despreciado. Movilizaciones en el caso del *Prestige* que, de accidente, terminó en catástrofe, en gran medida por su mala actuación, y ha supuesto importantes perjuicios económicos, sociales y medioambientales, en especial a Galicia, pero también a toda la costa del Cantábrico; actuaciones que no han permitido investigar y responsabilidades que no han querido afrontar, pero tendrán que hacerlo en su momento. Movilizaciones ciudadanas en su política en la guerra de Irak, su apoyo a una guerra preventiva, injusta, ilegal e inmoral, una guerra cuya justificación, la supuesta existencia de armas de destrucción masiva, parece haber sido falseada por los gobiernos de la llamada coalición de las Azores, entre ellos el suyo. Este hecho ha llevado a constituir comisiones de investigación en otros parlamentos, que aquí ustedes no permiten.

En el plano legislativo, señor presidente, le ha tocado el momento a la justicia. ¡Pobre justicia! Ustedes han aprovechado para hacer una auténtica involución en esta materia y para servirse del Poder Judicial y utilizarlo en su propio beneficio. Muchas de sus reformas en materia penal y penitenciaria han constituido un ataque frontal a principios clave de cualquier sociedad que se pretenda justa y democrática y, además, progresista.

Señor presidente, no quiero dejar de mencionar un tema que para nosotros es muy querido, el proyecto de

construcción europea, un proyecto político por el que los nacionalistas vascos apostamos, en el que tuvimos participación desde su origen en los años cincuenta, cuando ustedes, en su gran mayoría, se miraban en el ombligo del régimen franquista. Desde esa perspectiva, señor Aznar, en su obsesión interna por Euskadi, no podemos admitir que haya presionado para que desaparezca el concepto de pueblos de la Constitución europea, establezca la inamovilidad de las fronteras o que su Gobierno haya intentado la desaparición de toda referencia a naciones o entes subestatales con competencias legislativas propias, y nunca nos dice a cambio de qué. Pregonan constantemente que el Estado español es uno de los Estados con mayor grado de descentralización política de la Unión Europea y, curiosamente, somos el único Estado de corte supuestamente no centralista que carece de mecanismos para que sus comunidades autónomas puedan defender directamente en Europa sus competencias. Consideramos positivo plantear un referéndum sobre el resultado final de la Constitución europea, pero permítame, señor Aznar, que le haga sólo una pregunta. ¿Por qué es bueno que un ciudadano o una ciudadana vasca pueda expresar su opinión respecto del marco jurídico-político europeo y resulte casi criminal pedir que también pueda expresar su opinión sobre el marco jurídico-político vasco?

Así llegamos a Euskadi, señor presidente, de la que tanto gusta a usted hablar, y a nosotros también, pero por razones bien distintas. Para usted, señor Aznar, y lamento decírselo después de todos estos años, Euskadi es un instrumento que utiliza para intentar conseguir rédito electoral en España o esconder sus problemas en la gestión de Gobierno. Su táctica consiste en criminalizar al adversario político, en este caso al nacionalismo vasco democrático. Nos intenta convertir en peligrosos enemigos a los que hay que combatir en lugar de entender y acercar; intenta crear, y esto es lo más grave, una situación de enfrentamiento inexistente entre la sociedad vasca y la española. Señor Aznar, para generar este clima de supuesto enfrentamiento, que no existe, parece que a usted le vale todo, desde reformas legislativas que impiden la plena participación política, ataques al gobierno vasco, en su momento al concierto, al sistema educativo, a la universidad, a la cultura vasca, cerrando el único medio de comunicación en euskera, hasta el último —y me temo penúltimo— episodio, de utilizar a la justicia para vulnerar la autonomía y competencia del Parlamento vasco, y no sabemos a dónde quieren llegar si nos atenemos a las palabras del señor Mayor Oreja.

Debo decirle, de manera muy sincera, y cordial también pero clara y firme, que ante estos ataques nosotros no vamos a aumentar ni la crispación ni el conflicto, pero tampoco dejaremos de defender ni un solo instante la dignidad de nuestras instituciones, la dignidad de nuestro Parlamento, en definitiva, la dignidad de la sociedad a la que éstas representan. Resulta curioso que ustedes hablen más de nosotros como enemigos que de ETA. Para nosotros, ETA, lo hemos dicho mil veces y lo digo una vez más, sólo merece la mayor repulsa ante sus crímenes, ante el dolor y ante el sufrimiento que genera, ante el desprecio que demuestra por la vida y la libertad de las personas y también el desprecio que demuestra por el pueblo que cínicamente dice defender.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL:** Concluyo, señora presidenta.

Señor presidente, ustedes defienden su nación y su cultura, y ello les honra, pero no nos criminalicen a nosotros porque queramos, de manera pacífica y democrática, defender también la nuestra. Es tiempo de acercamiento y diálogo y no de confrontación, es tiempo de reflexión sobre lo ocurrido en este último cuarto de siglo, es tiempo de solución y culminación de una transición inacabada en lo que se refiere a los derechos de las naciones que componen el Estado español. Es momento de aplicar principios básicos de democracia, de respeto y de compromiso a lo que los ciudadanos, en este caso vascos, quieran decidir para su futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor Aznar, su discurso sobre el estado de la Nación me recordó mucho a los informativos del NO-DO o a los viejos partes de la ínclita Radio Nacional, aunque tampoco ahora los partes de TVE difieran de aquellos, en donde las noticias nacionales pertenecían siempre a un país de las maravillas y las internacionales resultaban dramáticas, producto de aquellas democracias con marchamo judeomasónico.

Afirma que en el Parlamento reside la representación democrática de la soberanía nacional. Le aseguro que, en los tres años que llevo sentado en el Parlamento, me ha parecido un gran dinosaurio de la famosa Dinópolis de Teruel, manejado por hilos invisibles, dispuesto a acabar con las minorías y a olvidarse de aquellas palabras suyas, allá por el año 1996, en su primer discurso de investidura, en las que pedía la necesidad de un mayor diálogo, una mayor capacidad de compromiso, más decisiones compartidas en nuestra vida pública. ¿Está usted seguro que se ha avanzado en la consolidación del sistema institucional y político derivado de la Constitución? ¿Por qué entonces hemos vuelto a ver cómo utiliza el espantajo de lo social-comunista en un país en el que las vísceras de la Guerra Civil y las atrocidades del franquismo están todavía al borde de la calle? No, señor Aznar, así no avanzamos

sobre aquellas palabras que usted dijo hace ya siete años cuando tomó posesión del cargo de presidente: Es necesario que las viejas querellas, los litigios históricos, las concepciones en las que se basa la división de los habitantes del Estado no reaparezcan en nuestra convivencia democrática.

Su botafumeiro vuelve a funcionar cuando se habla de la Ley de estabilidad presupuestaria sin valorar lo que este ajuste se ha llevado por delante en las inversiones sobre infraestructuras, sanidad o educación. ¿Sabe que el gasto público —claro que lo sabe— sobre educación está estancado en sólo el 4,5 por ciento del producto interior bruto desde 1998? Si seguimos con estas euforias, nos encontramos con que, según ustedes, las cargas tributarias han descendido. No sé para quién y no para todos por igual, pero se les descontrola la inflación, suben los precios y se estanca el jornal de los trabajadores. Dice que aumentan los afiliados a la Seguridad Social y no se habla de los inmigrantes para este beneficio, pero sí se les menciona para decir que el 25 por ciento de los internos en cárceles corresponde a gentes de la inmigración y tampoco se dice que con sus leyes, que iban a acabar con el efecto llamada, este no se detiene, por el contrario aumenta, y es que, señor Aznar, lo que sube en este mundo es el hambre y la injusticia, producto de esa economía neoliberal que hace a los ricos más ricos —a algunos compañeros de pupitre de usted— y a los más pobres mucho más pobres.

Sigue la parafernalia con el nuevo sistema educativo impuesto en contra de muchísimas voluntades. Señor Aznar, como viejo enseñante, estuve contra la ley impulsada por el Partido Socialista —aquella me parecía poner en acción un cuento de hadas—, pero esta ley, la de ustedes, es poner en escena todos los viejos traumas que la enseñanza tuvo que soportar durante años: falta de financiación, recuperación de los estereotipos plasmados entre gentes que nunca estuvieron en un aula con alumnos y, para más inri, tres horas de religión semanales y con valor calificativo a la hora de puntuar. Esto me parece bien porque yo soy de una generación que también tuvo que soportar esa asignatura durante siete años y esa imposición acabó abriendo el paso a toda una generación de ilustres agnósticos.

De la vivienda, un dato. El precio medio de la vivienda libre supera en un 93 por ciento la cantidad máxima que pueden soportar los jóvenes según datos del Observatorio de la Vivienda.

Señor Aznar, estos ojitos que se han de comer la tierra le vieron a usted en una entrevista con el señor Urdaci anunciándonos todos los terribles males que caerían sobre el mundo si no acabábamos con las armas de destrucción masiva —usted afirmó que haberlas, haylas— y con el terrible ejército del señor Sadam. ¿Ha pasado con todo aquello como con la isla de San Borondón en Canarias, que se eleva por encima del cielo y sólo las gentes de buena fe la ven? A los malos, ni agua. Lo que hemos visto ha sido un pueblo destrozado, un país en bancarrota y unos yacimientos petrolíferos que han sido la verdadera razón, por mucho que ahora ustedes echen balones fuera y se empeñen en hablar de que gracias a esta guerra ha llegado la democracia a Irak. Los americanos no se han caracterizado mucho en la historia por imponer democracias y sí por colocar sangrientas dictaduras. Recordemos Chile, Argentina, etcétera.

Para terminar y dado el escaso tiempo con el que contamos los mixtos, hablemos un poco de mi tierra. A usted no le caemos bien los aragoneses porque somos poco zalameros —pelotas en español— y andamos con el gesto agrio reclamando mejores infraestructuras. ¿Se acuerda usted de la autovía Mudéjar-Teruel-Zaragoza? Agónica. ¿Y del AVE, del que usted me aseguró en la comparecencia anterior que en Navidades iría en ese medio de locomoción a Zaragoza? Claro, que no me dijo en Navidades de qué año. Es más como un ave perdida del paraíso que el orgullo de España en Europa que quería su ministro. A propósito, hablando de cuestiones con proyección internacional, ¿qué gestiones está realizando su Gobierno para impulsar el proyecto de la exposición internacional Zaragoza 2008? Termino con el Plan Hidrológico Nacional y con las razones que hemos presentado desde Chunta Aragonesista contra el trasvase. Ustedes siempre andan confundiendo a la opinión pública, hablan de inversiones en Aragón que no se ven por ninguna parte y dicen sin rubor que hay ya financiación europea para el trasvase, cuando las únicas confirmaciones recibidas desde Bruselas hablan, afortunadamente, de todo lo contrario, del bloqueo de la financiación, sin olvidar el desbarajuste que ustedes llevan con la defensa del Delta, los grandes e innecesarios pantanos en el Pirineo, la falta de control sobre los regadíos y urbanizaciones ilegales del sureste que, según su propaganda, esperan las aguas como el maná. Ustedes han conseguido enfrentar regiones y han intentado enfrentar ideologías.

Esperemos que el sentido común vuelva y, como este año es el último en el que usted sube a esta tribuna a participar en el debate sobre el estado de la Nación, tal y como ha prometido, esperemos que en un futuro próximo su heredero deje ese aire prepotente y despectivo con el que usted nos ha tratado en toda esta legislatura.

Nada más y muchas gracias. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, señoras y señores portavoces del Grupo Mixto, evidentemente no comparto muchas de las apreciaciones hechas en las intervenciones de SS.SS. y voy a intentar contestar lo más

rápidamente que pueda algunas de las consideraciones que ustedes han planteado.

Está claro, aunque pueda no gustar, que el Gobierno tiene un proyecto común, un proyecto para España, y que el Gobierno gobierna para todos, para todas las comunidades de España, para todas las regiones de España, para todos los municipios de España y para todos los españoles; no gobierna a favor de unos y en contra de otros, sino que gobierna para todos, luego, acierta o se equivoca, pero gobierna para todos. Por tanto, es un proyecto de país, un proyecto de país común y, naturalmente, nosotros mantenemos y defendemos ese proyecto de país común. Lo hemos mantenido a lo largo de este tiempo, ha sido ratificado mayoritariamente por los ciudadanos españoles y lo vamos a seguir manteniendo en el futuro.

Nosotros hemos sido, y somos, partidarios del desarrollo y de la consolidación del Estado de las autonomías. Ayer he hablado en esta Cámara, y lo voy a hacer otra vez esta mañana, del importante proceso de cambio que se ha producido en España en ese sentido. Hay algunos datos que son absolutamente relevantes. En este momento, se podrá hablar de regresión autonómica o de involución autonómica para vender como eslogan, pero estamos en un sistema de financiación que garantiza capacidad normativa, un sistema de financiación estable, aprobado por todas las comunidades autónomas, que garantiza más financiación de la que nunca ha habido y que incluye en la financiación la educación y la sanidad; las comunidades autónomas tienen más corresponsabilidad de la que han tenido nunca y administran el 37,5 por ciento del gasto público total y las corporaciones locales el 15,5 por ciento, mientras que el Gobierno administra el 47 por ciento, se podrá decir que el Gobierno tiene que administrar menos, pero yo vuelvo a poner el ejemplo que ponía ayer. De cada 10 funcionarios, la Administración general del Estado tiene dos, incluyendo las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; tiene dos. Díganme SS.SS. cuántos quieren que tenga. Podemos suprimirlos. ¿Quieren que se supriman? ¿Quieren que se supriman los dos que quedan? Yo quiero decir que la Constitución establece unas funciones y unas competencias básicas que tiene que desarrollar la Administración general del Estado y solamente el 24 por ciento del conjunto del personal al servicio de las administraciones públicas depende de la Administración general del Estado; dos de cada diez, señorías.

Cuando decimos que estamos en un proceso máximo de descentralización en nuestro país, de articulación autonómica, lo decimos desde el punto de vista competencial y desde el punto de vista financiero. Sus señorías no me pueden interpelar a mí sobre la gestión de una parte muy importante de la educación en España por una sencilla razón, porque esa parte corresponde a la responsabilidad de las comunidades autónomas, ni tampoco de la sanidad porque corresponde a las comunidades autónomas, ni de muchas otras competencias que son responsabilidad de las comunidades autónomas. Ese es el proceso autonómico, señorías, y los gobiernos autonómicos tienen que responder de eso.

Como estamos en un proceso máximo de transferencia de competencias a favor de las comunidades autónomas, lo que nosotros planteamos, lo que yo planteo, es que es el momento justo de estabilizar un modelo que ha dado buen resultado y que tiene más recursos que nunca a su servicio. Esa estabilización es exactamente uno de los hechos más importantes que se pueden producir a los 25 años de la aprobación de la Constitución. Yo creo que reabrir un proceso que ha sido culminado en un tiempo verdaderamente corto, a una velocidad récord, y que ha producido unos buenos resultados no reporta beneficios. Me dicen algunas de SS.SS. que hay un cierto porcentaje que es partidario de abrirlo. Pues yo no soy partidario de abrirlo, y supongo que con el mismo derecho que lo dicen los demás lo puedo decir yo. No soy partidario de reabrir un proceso territorial en España diferente al que se estableció con el acuerdo de todos en 1978, no soy partidario, señorías. Soy partidario de mantenerlo y de estabilizarlo. Además de eso, soy partidario de que, manteniendo el fortalecimiento de las competencias autonómicas desde el punto de vista financiero, como así ha sucedido, se garantice la cohesión del conjunto del país porque justamente en eso consiste el desarrollo constitucional y estatutario, en el equilibrio entre el principio de cohesión y el principio de autonomía. Eso es lo que nosotros, en el Gobierno y con nuestra capacidad política, queremos mantener, y parece ser que hasta ahora los ciudadanos españoles están bastante de acuerdo con nosotros en eso. Yo me alegro mucho de que eso sea así y espero y deseo que pueda seguir siendo así claramente en el futuro. Eso afecta a muchos elementos básicos de nuestro país; garantizar ese funcionamiento conjunto y la cohesión del país es una cosa que sin duda corresponde a muchas instituciones. El Gobierno lo va a hacer, y lo va a hacer siempre, pues una cosa son propuestas para aumentar la descentralización y otra cosa son propuestas para llegar a una desvertebración de nuestro país.

El éxito histórico de nuestra Constitución es muy claro, aunque a algunas de SS.SS. les moleste, y creo que nosotros hemos contribuido algo a ello. Como decía ayer, de todo el proceso de transferencias realizado a las comunidades autónomas, que ha importado ocho billones de las antiguas pesetas, en los siete años de Gobierno del Partido Popular han sido tres billones de pesetas los que se han transferido a las comunidades autónomas y en los últimos años hemos completado la transferencia de las más importantes, como pueden ser educación y sanidad. No hay ninguna comunidad autónoma en España que tenga problema de instituciones, que tenga problema de identidades, ninguna, y el reconocimiento de la identidad nace justamente de lo que

fuimos capaces de hacer en la Constitución y en los estatutos de autonomía. Eso es lo que nosotros deseamos preservar. Por tanto, si nos quieren acusar de algo, acúsennos de ser un Gobierno que es celoso defensor de los principios básicos de autonomía vigentes en España, exactamente de eso. **(Aplausos.)**

El señor representante del Bloque Nacionalista Galego ha presentado distintas cuestiones en su intervención que voy a procurar contestar de la manera más precisa posible.

El señor Rodríguez habla en nombre de toda Galicia. Ustedes me perdonarán, vuelvo a decir que yo no hablo en nombre de toda España, pero sí tengo 10.300.000 votos, de los cuales 890.000 son gallegos; no hablo en nombre de toda Galicia, simplemente digo que hay 890.000 gallegos que votaron al Partido Popular y 300.000 que votaron al Bloque Nacionalista Galego. Perdone, pero esa es la diferencia. Yo no hablo en nombre de toda Galicia, yo digo que hay una mayoría del país que nos apoya y con esa mayoría impulsamos un proyecto, también para Galicia, y creo que ese proyecto es beneficioso para Galicia. En los últimos siete años, ha aumentado el empleo en Galicia más de un 16 por ciento, en concreto, 156.000 personas trabajan más en Galicia. ¿Sabe usted cuánto aumentó en los 20 años anteriores? Se lo voy a decir, decreció en 290.000 personas. Algo habremos hecho bien. Simplemente digo que hoy en Galicia hay 156.000 personas ocupadas más, y eso se debe a tener una actitud que se dedica a afrontar problemas y resolverlos.

Me dice S.S.: En el asunto del *Prestige* estamos como el 12 de noviembre. Su señoría me dice que en el asunto del *Prestige,* después de 7 meses, estamos como el 12 de noviembre, precisamente el día en que toda la pesca se ha abierto en Galicia y precisamente el día en que todas las playas están absolutamente accesibles en Galicia. No estamos igual, señoría. Afortunadamente, después de aquella catástrofe, estamos bastante mejor. Lo que ocurre es que, para solucionar aquella catástrofe, algunos hemos puesto soluciones y otros no han puesto nada, señoría. **(Aplausos.)** Nada. Cuando se habla de la catástrofe y cuando se habla del accidente, nunca se contesta una pregunta elemental, señor Rodríguez. Yo espero que el Bloque Nacionalista Galego me lo diga alguna vez porque me gustaría enterarme. Por favor, dígame usted a qué puerto de Galicia o a qué ría de Galicia exactamente hubiese llevado el buque *Prestige,* dígamelo, por favor. Dígame, por favor, a qué puerto o a qué ría hubiese llevado usted el buque *Prestige.* Tengo mucho interés en conocerlo y tengo mucho interés en ver lo que opinan cuando oigan su respuesta los que estén en la ría o en el puerto. Tengo mucho interés en conocerlo, si es posible que S.S. lo pueda contestar. También podría acordarse S. S. alguna vez de las acciones que hay que desarrollar contra los propietarios, contra los fletadores, contra los armadores, contra los de seguros, contra los que hacen esas cargas, y espero que a S.S. le parezca bien todo el cambio de derecho marítimo que se ha producido en la Unión Europea, que efectivamente va a hacer que tengamos que soportar menos riesgos de los que hemos soportado. También estará de acuerdo conmigo en que los afectados fueron atendidos a la mayor celeridad y que a los nueve días estaba aprobado un paquete muy importante de ayudas al respecto. Si la visión de S.S. es que estamos como el 12 de noviembre, yo le tengo que decir que lo que le gustaría a S.S. es estar como en el 12 de noviembre, pero afortunadamente eso no es así.

Su señoría me habla de infraestructuras y yo le voy a dar un dato. El plan Galicia incluye 12.000 millones de euros y es el mayor esfuerzo que se ha hecho en Galicia. Le voy a dar algunos datos para que S.S. los conozca. Desde 1996 al año 2000, se han puesto en marcha en Galicia 304 kilómetros de autovías y autopista y 61 kilómetros desde mayo de 2000, en total 365,3 kilómetros y hoy hay en marcha 67,3 kilómetros. Luego el total de kilómetros puestos en servicio y que están en marcha en Galicia en esos siete años es de 432,6 kilómetros. Si hablamos de la situación del tren de alta velocidad, existen en este momento en obra 66,8 kilómetros y en proyecto 102,4 kilómetros; se los puedo detallar: línea Lubiana-Orense, Orense-Santiago, Orense-Lugo, Orense-Vigo, la conexión internacional Vigo-Porto, Vigo-Santiago, Santiago-A Coruña. Están todos los tramos a su disposición. Supongo que usted dirá que esto no es verdad, pero aquí están por si acaso usted los quiere mirar. También es verdad que alguien ha dicho, me parece que el representante de Aragón, a quien luego contestaré, que estos kilómetros de autovía y de autopista no los ve nadie. Bueno, supongo que los verá el que pasa por ellos. **(Risas.)** Con que los vea quien pasa por ellos, me conformo, oiga; ése sí los verá, ¿no? Es decir si se han hecho 400 kilómetros, el que pase por alguno de ellos los verá y dirá, pues sí señor, es verdad que se han hecho 400 kilómetros; entonces miente el que ha dicho que no hay 400 kilómetros. Pues mire usted, del año 1991 a 1995 la inversión en infraestructuras de Fomento en Galicia había crecido un 58,2 y de 1996 a 2003, un 100,8. Tiene aquí S.S. el reparto anual de eso a su disposición por si lo quiere ver y lo quiere comprobar. Las inversiones reales en el presupuesto de 2003 son de 762 millones de euros, y vamos a seguir haciendo un esfuerzo no solamente en infraestructuras de carreteras, sino también en las de ferrocarril y en las portuarias, con unas inversiones previstas de 1.258 millones de euros. Además de esto, señoría, como sabe muy bien —porque supongo que los utilizará de vez en cuando—, los aeropuertos de La Coruña, de Vigo y de Santiago han sido mejorados y siguen siendo mejorados.

También le tengo que decir que no tiene usted razón cuando habla de la cuota láctea. La reforma de la política agraria común, aprobada recientemente, no sólo ha rechazado el aumento del 2 por ciento de la cuota propuesto, sino que también pospone dos años el aumento

del 1,5 por ciento, acordado ya en la Agenda 2000. Es decir, que hay dos años más todavía de garantía de cuota láctea para España, en unas condiciones que nos gustaría que fuesen mejores pero que entendemos razonables, como consecuencia de ese acuerdo. Vuelvo a decirle que los agricultores españoles, entre los que los gallegos están incluidos, tienen un saldo neto positivo de más de 6.000 millones de euros y que del año 2007 al 2013 van a tener otros 2.700 millones de euros adicionales, señoría. Entonces, el saldo neto total de España con la Unión Europea es de más de 7.000 millones de euros. Se podría preguntar: ¿por qué no es de 10.000? Pues mire usted, es de 7.000 millones de euros, que es el saldo neto mejor que ha tenido nunca España con la Unión Europea. Y después de todo esto, señoría, Galicia está —si usted quiere— como el 12 de noviembre o como hace 20 años. Simplemente, me limito a decirle que no estoy de acuerdo con sus apreciaciones.

Por lo que se refiere al portavoz del Partido Andalucista, evidentemente todos compartimos la preocupación por Andalucía. Desde ese punto de vista, me va a permitir usted que diga que nosotros la tenemos, y que la tenemos también expresada en términos de votos. Nosotros tuvimos en las elecciones generales 1.639.000 votos en Andalucía; su partido tuvo 206.000. Yo tampoco voy a hablar en nombre de Andalucía, pero quiero decir simplemente que la expresión del progreso de una comunidad autónoma es también la expresión de la realidad política que se está produciendo en Andalucía, la cual, por cierto, goza de autonomía y de muchos recursos para su financiación desde hace mucho tiempo.

Ya que me plantea usted esas cuestiones, quiero decirle que, desde el punto de vista del empleo, Andalucía tiene 672.000 personas ocupadas más que hace siete años. Quiero recordarle que durante los 20 años anteriores fueron solamente 115.000; calcule usted la diferencia, señoría. Calcule usted la diferencia y podrá llegar a una conclusión razonable, en términos de empleo —que supongo que le importará—, sobre quién ha presentado unas políticas activas, positivas, de creación de empleo y de dinamismo económico más favorables para Andalucía. Si luego me dice usted que hace falta seguir mejorando, yo le diré: ¡claro que hace falta seguir mejorando! Lo que no hace falta es cambiar la dirección de las cosas que permiten tener estos resultados. ¿O prefiere S.S. las políticas que, en vez de producir en siete años 672.000 puestos de trabajo, producen 100.000 en 20 años? ¿Las prefiere? Se lo digo porque creo que su partido tiene responsabilidades de Gobierno regional en Andalucía. Por tanto, cuando se habla de cuestiones que pueden afectar al progreso o al desarrollo de Andalucía, también tendrá que hablar S.S. desde el punto de vista de las responsabilidades que le corresponden como partícipe en el Gobierno de Andalucía. Yo tengo confianza en una Andalucía cada vez más dinámica, más activa, más abierta y con más capacidad de generación de empleo. Naturalmente, espero —y me gustaría— que las políticas que se produzcan, tengan lugar de la manera más activa y positiva. Por cierto, hablando de políticas activas, como usted me decía el año pasado que había unas comunidades que nosotros cuidábamos más y otras menos por las políticas activas de empleo —¿se acuerda?—, ¿me puede decir si las políticas activas de empleo están transferidas ya a la comunidad andaluza? Como verá, señoría, no es una cuestión de capricho de un Gobierno, sino que es cuestión de que es posible cerrar razonablemente un proceso negociador. Ha habido quien se ha negado a asumir las competencias de empleo. Se ha dicho: me niego a asumir las competencias de empleo. Pues muy bien, no hay competencias de empleo. Pero el año pasado usted me decía que no quería transferir las políticas…No, cuando la negociación termina en términos razonables se transfieren las políticas de empleo.

Respecto a la inversión en Andalucía, le quiero decir que Andalucía es la primera comunidad de España en inversiones por parte de la Administración general del Estado. Concretamente, en el año 2003 el total del capítulo VI para Andalucía importa 2.348 millones de euros; es la primera. Quiero decirle también que desde 1996 se han puesto en servicio 425 nuevas autovías y autopistas, por importe de 1.700 millones de euros, que en la actualidad hay 182,6 nuevas autovías en obras, por importe de 936,7 millones de euros y que es la comunidad autónoma de España que mayor inversión está recibiendo en ese sentido. Le hablo de Córdoba-Antequera, de Granada-Motril, de la autovía del Mediterráneo, de Jerez-Los Barrios, de Chiclana-Algeciras; en fin, no voy a hacer la lista completa, señoría. Pero también sabe usted que está en obras todo el tramo de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, que además se está trabajando en las líneas de Sevilla a Huelva y de Sevilla a Cádiz, y que ya se han realizado los estudios de las que irán de Bobadilla a Granada y de Bobadilla a Algeciras. Pero puede usted visitar las obras. Con esas obras, señoría, pasa lo mismo que con los kilómetros de carretera; se podrá decir que es mentira, pero vaya usted a verlas y verá que se están haciendo, y espero que se concluyan en los ritmos previstos. Esas son las cuestiones que estamos planteando; se lo digo para su información desde el punto de vista de lo que significan intereses concretos en Andalucía.

Por lo que se refiere a las manifestaciones de oposición del representante de Esquerra Republicana de Catalunya, evidentemente no las comparto. Expliqué ayer que Cataluña tiene en este momento reconocido por sus dirigentes un nivel de autogobierno como no había tenido en los últimos 300 años; que tiene un sistema financiero que hemos desarrollado al máximo; además de eso, se han desarrollado más competencias de la comunidad autónoma y se ha adelantado el despliegue de los mossos d'esquadra, que es una de las

competencias más significativas y más importantes. Como ya le dije, estamos en máximo histórico de inversión de la Administración general del Estado en Cataluña. Usted me dice que esto que le cuento no le interesa nada y que lo que quiere es otra cosa, modificar completamente el marco estatutario y constitucional en España. Yo le digo que respeto mucho su posición, pero que no estoy de acuerdo. Podré decirlo, señoría. Esta Cámara podrá decir algo, ¿o no puede decir nada? Cuando alguien dice desde una comunidad autónoma que es partidario de cambiar los estatutos o la Constitución, ¿puede decir algo la Cámara que representa la soberanía nacional? Podremos decirlo también, porque eso es exactamente en lo que se basa el pacto constitucional y eso es exactamente en lo que se basan las reglas del juego, señoría. No le digo que me parezca mal que usted defienda las ideas que defiende, no. No estoy de acuerdo con ellas; defienda las que quiera, que es lo que se hace en nuestro país. Lo que digo es que lo que se defienda se haga respetando las reglas, señoría. No digo que usted incumpla las reglas, digo que su política no me gusta. A usted no le gusta la mía y a mí no me gusta la suya, y sus propuestas no me gustan. Creo que de ahí no hay nada que ganar y que la buena marcha en líneas generales, el progreso formidable —como ayer les decía— que ha tenido Cataluña en los últimos años no se debe empañar por una inestabilidad institucional que no conduciría a nada nuevo, sino a reabrir viejos problemas. Eso es lo que le quiero decir. Por lo demás, nosotros vamos a seguir aportando todo lo que podamos a la buena marcha de Cataluña. Ya dije ayer que las inversiones de 2.557.000 euros en el año 2003 marcan un punto histórico en Cataluña, señoría. También es verdad que usted puede decir que eso es mentira, que las carreteras que se han hecho no se han hecho, que los puertos no se han hecho, que no hay obras en los aeropuertos, pero todo eso es mentira. Usted puede decir que tampoco existe la Casa Asia en Barcelona, ni se ha puesto en marcha la investigación del Sincrotrón, ni el parque científico de Barcelona, ni el Instituto Raimundo Llull, ni se ha ayudado en el Palau, ni se ha ayudado en el Liceo; puede decir todo esto, pero todo esto es así y todo esto, naturalmente, requiere una continuidad y un esfuerzo muy claro. Estoy muy satisfecho de que desde el Gobierno hayamos podido irradiar, poner en marcha un proceso político que supone más autogobierno, más recursos y más inversión en Cataluña que en cualquier otro momento; estoy muy satisfecho de ello.

Creo que esta contestación vale también para el representante de Iniciativa per Catalunya. En líneas generales, quiero decirles a los dos y también a la señora Lasagabaster que desde el punto de vista del Gobierno la calidad democrática de España ha aumentado mucho y ha crecido mucho, afortunadamente, con la ilegalización de Batasuna. La calidad democrática en los ayuntamientos en el País Vasco y también en algunos ayuntamientos de Navarra ha aumentado mucho al no haber representación de terroristas. Si lo que me preguntan SS.SS. es si yo prefiero una política en la cual lo que se ha demostrado que forma parte de una organización terrorista, como es Batasuna, esté por la calle y sea legal, les diré que no. Comprendo algunas de las cosas que usted me dice, señor Saura. Usted me dice: Es un error ilegalizar Batasuna. Yo le contesto: Dígale usted eso, por favor, a una persona del País Vasco, concejal del Partido Popular o del Partido Socialista, que sabe que una persona o un vecino suyo le ha señalado para que pueda ser asesinado, y que esa persona puede ser representante en un ayuntamiento y recibir fondos públicos. Dígaselo, por favor. Dígale que es mejor que esté legalizado a que esté declarado fuera de la ley. Diga que la calidad democrática gana cuando a los que amenazan, señalan o son cómplices del terror se les consiente en la legalidad y además se les financia con el dinero público de los impuestos de todos los ciudadanos españoles; dígalo, por favor, porque esa es la consecuencia de la política. Y la consecuencia que se ha producido, por impulso de la Ley de partidos —mayoritaria y abrumadoramente aprobada en esta Cámara—, por impulso de este Parlamento y por decisión del Tribunal Supremo español, es la ilegalización de Batasuna. A partir de ese momento, señorías, se ha producido otro hecho: que toda la Unión Europea está de acuerdo en ello, toda, los 25 Estados miembros de la Unión Europea, el Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, y además esa organización forma parte de la lista de organizaciones terroristas del Departamento de Estado. Usted puede decir que no está de acuerdo, pero nosotros nos sentimos razonablemente acompañados en esa política, señoría, nos sentimos razonablemente acompañados. Estoy seguro de que es una política que está desarrollándose con beneficios para todos los ciudadanos. Hoy el País Vasco es mejor, sinceramente porque no hay representantes de organizaciones terroristas en las instituciones. Y el País Vasco sería aún mejor si se respetasen las decisiones de los tribunales de justicia, como hay que hacer en un Estado de derecho, y se aplicase la disolución del grupo de Batasuna, o como se llame en este momento, en el Parlamento vasco; todavía sería mucho mejor. **(Aplausos.)**

Señora Lasagabaster, no me diga que yo intento crear un conflicto. Lo que pido es que se respeten las reglas, que no se mate a nadie por pensar lo contrario de lo que piensan algunos y que se respete la convivencia. Eso es lo que yo pido. Si resulta que los que se hartan de hablar de un conflicto histórico son ustedes. No me diga a mí que yo quiero crear un conflicto. Si ustedes viven de ese conflicto histórico y son ustedes los que dicen que existe un conflicto histórico. Lo que siempre hemos dicho nosotros es que no existe conflicto y que el único conflicto era el terrorismo. Ahora viene S.S. y me dice: usted quiere crear un conflicto.

Yo no quiero crear ningún conflicto, pero tampoco quiero que nadie cree otros conflictos. Le vuelvo a preguntar: En una democracia, en un Estado de derecho, cuando no se cumple la ley, ¿qué se hace? Dígamelo usted. Cuando hay una autoridad que dice: Yo no cumplo una resolución del Tribunal Supremo, ¿qué se hace? Dígame S.S. qué es lo que hay que hacer ¿La ley se tiene que respetar o la ley no se tiene que respetar? Porque si la ley no se tiene que respetar, supongo que podrá servir para ese caso y para todo el mundo que no quiera respetarla. Para qué se va a respetar la legalidad, una resolución del Tribunal Supremo. Por cierto, una resolución —como digo— acompañada por toda la Unión Europea, por el Parlamento Europeo y por todo el mundo, menos exactamente ahí. Si eso forma parte de una organización terrorista, que lo forma, ¿tanto cuesta proceder a la disolución de ese grupo como han acordado los tribunales de justicia y respetar el Estado de derecho? ¿Tanto cuesta respetar las reglas? ¿O es que estamos en otra cosa, señora Lasagabaster, que sí tiene que ver con lo que significan planes de futuro de desafío al Estado de derecho y a la democracia en nuestro país? No me diga esas cosas porque sinceramente creo que no tienen razón de ser.

S.S. me ha hablado de ataques al concierto económico. ¿Ataques al concierto económico cuando nosotros somos quienes hemos renovado por período indefinido el concierto económico y quienes hemos salvado en Europa el concierto económico? ¿Nosotros? Nosotros efectivamente hicimos una cosa. Ustedes, el Gobierno vasco, dijeron: el concierto económico sólo se renueva si hay una representación directa de las instituciones del País Vasco en el Consejo Europeo. Y como eso no es posible en Europa ni tampoco es posible con el sistema institucional español, dijimos que no. El concierto económico lo han puesto en riesgo sus señorías. Nosotros lo hemos renovado no una vez, sino dos veces. Por cierto, cuando una decisión judicial también afecta al cierre de un medio de comunicación es porque ese medio de comunicación es soporte de una organización terrorista. No estamos hablando de cultura ni de lenguas, estamos hablando de los entramados de organizaciones de apoyo al terrorismo, señoría. El terrorismo, como he dicho muchas veces, no son sólo los comandos, sino que son naturalmente todos los entramados de apoyo al respecto. Por tanto, señoría, es bueno —como pensaba ayer— que ustedes reflexionen y piensen si merece la pena abrir un camino que puede no solamente alejar al País Vasco de un futuro de progreso y de tranquilidad, sino llenarlo de incertidumbres, que no tiene cabida en Europa, que no tiene cabida en un marco razonable de convivencia en nuestro país, en nuestra Constitución.

El representante de la Chunta Aragonesista, señor Labordeta, me ha hablado también de la situación en Aragón. Le quiero decir, señor Labordeta, algunas cosas al respecto. En Aragón, señoría, el empleo ha crecido en 65.000 ocupados desde 1996; hay 65.000 ocupados más que en el año 1996. En los 20 años anteriores se perdieron 23.000 empleos netos en Aragón. Le vuelvo a decir lo mismo que en lo demás, algo habremos hecho por Aragón.

Me habla S.S. de la inmigración y de la Seguridad Social. Creo que ayer dije del orden de cinco o seis veces que hay un millón de inmigrantes afiliados a la Seguridad Social. Si S.S. se toma la molestia de repasar el «Diario de Sesiones» probablemente pueda encontrar cinco o seis referencia a eso. Un millón de inmigrantes extranjeros afiliados a la Seguridad Social. Por cierto, señoría, hoy la Seguridad Social ha vuelto a batir un récord histórico de cotizantes afiliados, y hoy, afortunadamente, ha vuelto a bajar la cifra de desempleados en España. Y esas son buenas noticias, que esperamos mantener también en los meses venideros, porque esa es una realidad, la realidad de nuestro país. He dicho que la inmigración en España tiene que ser legal y ordenada y naturalmente vamos a hacer que esa integración legal y ordenada sea lo más intensa posible, lo más integradora posible para los emigrantes y también lo más provechosa posible para ellos y para nuestro país.

Sorprendentemente, me dice S.S. que en el impuesto sobre la renta de las personas físicas no hemos tratado a todos por igual. Tiene usted toda la razón, no hemos tratado a todos por igual. A los que más lo necesitaban es a los que hemos tratado mejor, como debe ser; sí, señoría. A los que más hemos bajado el tramo de la tarifa del impuesto sobre la renta es a los que menos recursos tienen, y a los que más desgravaciones hemos aumentado es exactamente a los que más lo necesitaban, a las familias con hijos, con discapacitados o con personas mayores, con ancianos, en su seno. Si no, le ruego que lea el impuesto sobre la renta de las personas físicas y el contenido de las medidas aprobadas por el Gobierno.

Me dice S.S. que las obras en Aragón no se ven. Pues le digo lo mismo que le dicho antes: no las verá el que no va por ellas. Yo espero y deseo que las dificultades objetivas que habido, que hay, y que están a punto de superarse para el tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lérida, y luego Barcelona-frontera francesa, se superen muy rápidamente, pero no me puede decir que no se están haciendo obras en la línea de alta velocidad Zaragoza-Huesca y Zaragoza-Teruel, porque sí se están haciendo dichas obras, señoría. Y no me puede decir que no existen obras, o que no es verdad que las obras se estén realizando, porque desde mayo de 1996 se han puesto en servicio 157 kilómetros de nuevas autovías y en la actualidad se encuentran en ejecución 170 kilómetros de nuevas autovías. Entre ellas, toda la autovía Sagunto-Somport que pasa por la provincia de Teruel, señoría. Y a partir de ese momento, usted me dice: pues no existen. Pero yo le digo a usted que existen. Vaya usted allí y lo puede mirar, señoría. También se ha

puesto en servicio el túnel de Somport y se han puesto en servicio kilómetros de autovías y de autopistas en la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe sin duda muy significativo y muy importante. Desde 1996, como le he dicho, 157 kilómetros de autovías. Hoy, para entendernos, la cifra total es de 182 kilómetros nuevos de autovías y 416 de ferrocarriles. Es decir, en servicio y en actuaciones en ejecución la cifra es de 3.682,4 millones de euros, esto es, 614.000 millones de las antiguas pesetas. Eso significa que del año 1996 al año 2002 ha aumentado un 460 por ciento la inversión en Aragón.

Por lo que se refiere al Plan Hidrológico Nacional, ya conozco la posición. Nosotros somos partidarios del Plan Hidrológico Nacional y usted no lo es. Siempre lo he dicho, considero que esa es una obra muy importante para España y de solidaridad de España. Sólo le quiero hacer una pregunta, señor Labordeta, porque a veces escucho cosas que no acabo de entender del todo. Dígame, por favor, en qué punto del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se hace el trasvase del Ebro. El Plan Hidrológico Nacional contiene las obras del Pacto del Agua, que para nosotros son prioritarias, a pesar de todas las dificultades que algunos están poniendo a dichas obras que está en un proceso avanzado y que vamos a seguir avanzando en su desarrollo y ejecución. Quiero recordar también que cuando se va a Bruselas a impedir financiación para el Plan Hidrológico Nacional se va a Bruselas a impedir financiación para el desarrollo del Pacto del Agua en Aragón. Queremos que se haga el Plan Hidrológico Nacional y queremos que se haga el Pacto del Agua en Aragón. La demagogia la dejamos para otros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, siempre me dice lo mismo. La verdad es que el Bloque Nacionalista Galego habla de los problemas de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, pero no quiere decir que lo represente y nunca he hecho tal afirmación. Por tanto, le ruego que se ciña siempre a este criterio. También sabe que hay muchos temas pendientes de transferencia a la Comunidad Autónoma de Galicia que son vitales desde el punto de vista económico y social. ¿Hay algo grave en que Galicia tenga una policía autonómica que se encargue del tráfico, de la seguridad vial y de los problemas medioambientales? Lo pide teóricamente el presidente de la Xunta. ¿Hay algo de malo en que Galicia tenga la formación ocupacional continua, que es perfectamente constitucional? ¿Hay algo de malo en que los regadíos, en concreto de Val de Lemos y de A Limia, pertenezcan competencialmente a la Xunta de Galicia? No creo que nada de esto sea anticonstitucional, señor Aznar, es un tema pendiente de debate en el que vamos a seguir insistiendo y en el que está de acuerdo la inmensa mayoría del pueblo gallego, sobre todo si está bien informado.

Segunda cuestión. En cuanto al *Prestige,* sabe que a la altura del 13 de noviembre, cuando fue el accidente, nadie pensaba que se fuera a desarrollar una catástrofe de tales características. ¿Por qué se produjo esa catástrofe? Me canso de repetirlo, por falta de medios y por decisiones inadecuadas. Si me pregunta qué es lo que haría, le diría: si tuviese medios de todo tipo, medios anticontaminantes, remolcadores y unos días en los que hubo tranquilidad en el mar, habríamos hecho el trasvase del contenido del petrolero a otros medios y retirado el fuel. Eso se podía hacer. Por cierto, ustedes no tienen el aval técnico de nadie y su posición fue totalmente errática, pero condicionada por los temas que antes le dije. Nosotros no estamos obstruyendo la actuación de la justicia y sus demandas. Ustedes sí que obstruyeron muy claramente la investigación de las responsabilidades políticas y siguen insistiendo en primar la apariencia frente a la realidad. Señor Aznar, les dije que se había avanzado en la descontaminación, pero queda la plataforma continental contaminada. Hay cantidad de playas en las que no se ha actuado y no hay recursos suficientes. Por cierto, queda el problema de la pesca. Sabe que se están abriendo los caladeros y que la pesca ha disminuido sensiblemente. No dije que continuara todo igual que en el mes de noviembre, dije que continuábamos con la misma falta de medios.

Tercera cuestión. Respecto de los presupuestos, señor Aznar, los números cantan; están aquí. ¿Sabe cuánto corresponde a Galicia del total de los Presupuestos Generales del Estado y de todas las organizaciones autónomas y sociedades? El 3,73 por ciento de todos los presupuestos, es decir, la mitad de la población. Este fenómeno no se produce en ninguna de las comunidades autónomas de tipo general que tienen competencias de carácter general. Algo de infraestructuras sabemos en el Bloque Nacionalista Galego porque en este Parlamento, puedo asegurarlo, también contribuímos a que algo se moviese. No digo que no se moviese nada desde el año 1998, pero lo que sí le digo es que siguen siendo obras lentas —usted a esto no responde—, muchas veces discriminatorias y de carácter especulativo. Esto es así, señor Aznar. Por cierto, pregúntele cuánto se movió desde el año 1988 hasta 2000, gracias a las intervenciones continuas del Bloque Nacionalista Galego en este Congreso de los Diputados, negándonos incluso el derecho a un ferrocarril con vía doble —está ahí en el «Diario de Sesiones»— hasta que ustedes lo tuvieron que asumir. Así se comportan ustedes.

Por lo demás, usted sabe, y no lo puede negar porque esto es de dominio público, no es que lo opine yo, lo

opina toda Galicia, que en Galicia hay un envejecimiento de la población y una desertización agraria terrible, que es derivada de la política que ustedes hacen en complot con la Unión Europea. Las consecuencias son claras. Hoy se anuncia que se cerrarán otras 2.000 explotaciones lácteas; por cierto, señor Aznar, el dinero de la Unión Europea está tan bien contrastado que el 80 por ciento va con destino a espacios agrarios y a propietarios que nada tienen que ver con Galicia, una discriminación más, además de que los precios de la leche son ruinosos para poder mantener nuestras explotaciones agrarias.

Por último, señor Aznar, yo quiero que usted compruebe cómo son las series de creación de empleo, le reto a que me diga si hay alguna comunidad autónoma además de Galicia que desde el año 1976 hasta ahora, fíjese lo que le digo, 1976 hasta hoy tiene menos ocupados Galicia que en el año 1976, la única con Asturias de todo el Estado español, ni Extremadura. Leo los datos de la EPA y del Instituto Nacional de Estadística. En concreto, Galicia tenía 1.229.000 ocupados en el año 1976, tiene hoy 1.095.000. A ninguna comunidad autónoma le pasa eso, ni a Extremadura. Aquí se conjuga retroceso demográfico, es decir, envejecimiento de la población, falta de puestos de trabajo, y hoy tenemos más población inactiva que población activa, único caso posiblemente también en todo el Estado español.

Señor Aznar, creo que hay que mirar las cosas con los matices debidos para darse cuenta de las preocupaciones y de la gravedad de los problemas, y su política común a Galicia la está perjudicando, y esta política común tiene mucho de estructural en el Estado español y una parte que hay que achacársela a responsabilidad propia del Partido Popular, y es por eso entre otras cosas por lo que el nacionalismo existe en Galicia, aparte del derecho como pueblo diferenciado a defender nuestra propia personalidad política.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señor presidente, una de las ventajas que tiene llevar aquí ya 25 años con la Constitución es que las cosas cambian, que donde usted se sienta hoy con sus 183 diputados antes hubo otros, que esta Cámara tuvo una mayoría de UCD, de la que no veo ahora mismo a nadie. Por ahí hay un asiento que creo que pone González Márquez, Felipe, que tuvo todo el poder del país y ahora no le vemos, y hoy está usted aquí, mañana no lo sé. Mi grupo tuvo aquí grupo parlamentario, hubo legislaturas donde no estábamos. En esta legislatura estoy solo, de modo que emplear como argumento: tengo 183 y usted tiene uno, eso le da a usted la legitimidad de gobernar pero no la razón. Yo lo miro, señor presidente, busco la paloma del Espíritu Santo en su cabeza y no la veo. Yo creo que usted tiene 183 diputados, pero usted puede que no lleve la razón.

Este humilde diputado ha tenido el premio a la mejor iniciativa parlamentaria de carácter social el año pasado. Fue una iniciativa de eliminación de barreras arquitectónicas, una iniciativa que fue apoyada por toda la Cámara menos por su grupo, y no salió. Esto significa que a veces, aunque uno tenga 200.000 votos sólo, porque el voto andaluz ahora mismo está con obediencia debida en el partido centralista, no tiene voz propia, a veces uno lleva razón, aunque esté solo. Usted me habla, señor presidente, de que Andalucía es la región que más inversiones tiene. No hagamos triles, ¿me habla usted de inversión en valor absoluto? Es que somos el 18 por ciento de la población, tenemos más de 7 millones de habitantes, y tener menos inversiones que La Rioja, menos inversiones que Murcia, o que el País Vasco, que por cierto cabe en una provincia de Andalucía —tenemos ocho—, es complicado. Yo le hablo de euros per cápita, yo le hablo de inversión, de que este año hay un 28 por ciento menos de inversión pública del Estado en Andalucía, concretamente 184 euros. De los casi seiscientos y pico de euros que hay de media por habitante en España, Andalucía anda en la mitad, de modo que no me hable usted de la masa de inversiones andaluzas, que naturalmente es grande porque somos muchos, sino de reparto per cápita.

Señor presidente, yo le he hablado aquí de un tema de más altura, yo le he hablado aquí de cómo se construye la soberanía compartida en este nuevo mundo, y usted me dice que no se puede tocar lo que se acordó en 1978. Con la de gente que ha nacido de 1978 a aquí, con lo que ha cambiado el mundo de 1978 a aquí, ¿cómo se puede sostener políticamente que no se puede cambiar nada de 1978? Nadie quiere destruir nada, lo bueno que está que persista, lo que queremos es resolver nuevos problemas de la estructura política andaluza, española, europea y mundial, y eso exige cambios. Solamente decir que no hay que cambiar es un error ya, es un error de base. Podremos discutir cómo se cambia, y usted querrá unos cambios de una manera y yo de otra, naturalmente la dialéctica política es así, pero no se puede sostener que no se puede cambiar porque así se destruye todo o, como me ha dicho: ¿usted qué prefiere, lo de ahora o lo de antes? Ninguna de las dos cosas, yo prefiero lo nuevo.

La señora **PRESIDENTA:** Le ruego concluya, señor Núñez, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Lo nuevo, señor presidente, las nuevas ideas, el nuevo esquema de soberanía compartida, la nueva estructura del Estado, las nuevas razones para gobernarnos mejor y para resolver las injusticias, la equidad,

la cohesión, la convergencia. No hablemos sólo de cifras macroeconómicas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya definitivamente.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

Menos humos, menos éxito, que andamos en plena crisis del sistema político y en plena crisis de valores. Por favor, un poco de reflexión, respetémonos. Yo por supuesto que lo miro y veo no la paloma del Espíritu Santo, sino 183 diputados, pero respéteme a mí también y vea que con buena voluntad y con diálogo podemos construir entre todos un mejor país, y no con descalificaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar, usted habla de cumplir, de acatar las reglas del juego. Voy a ponerle tres ejemplos de cómo ustedes no han acatado las reglas del juego. La pasada legislatura, cuando ustedes aquí no tenían mayoría absoluta, se comprometieron a publicar las balanzas fiscales, lo que pagamos los territorios, lo que paga Cataluña de masa fiscal, y lo que se nos devuelve en inversión. No ha sido así. Lo prometieron, lo pactaron, lo aprobaron en esta Cámara y no se ha cumplido nunca. Este es también un misterio insondable de esta Cámara. Otro misterio que este diputado, que lleva aquí cuatro años, no ha podido aclarar nunca: ¿por qué en Cataluña o en las Islas Baleares, señor Aznar, hay más inspecciones fiscales y más liquidaciones, porcentualmente hablando, que en Madrid? Un ejemplo que tampoco se ha respondido nunca con una respuesta convincente.

Otro misterio en ese sentido: la Constitución deja muy claro en el artículo 3.3 el respeto, la defensa y la protección de las otras lenguas del Estado, y no vamos bien en ese sentido, ustedes no han cumplido, no han cumplido la defensa del catalán, que es patrimonio del Estado, señor Aznar, todo lo contrario, ha habido una regresión, y le voy a poner un ejemplo muy claro. En otros gobiernos las campañas institucionales del Estado eran siempre en catalán en Cataluña; desde que ustedes gobiernan, esto no ha sido así, sólo una, la campaña de Hacienda, por algo será. A veces tenemos la sensación, señor Aznar, de que ustedes piensan que Cataluña sería muy bonita sin los catalanes, pero alguien tiene que pagar la fiesta, y ésos somos nosotros. De aquí se deduce por qué no se publican balanzas fiscales, de aquí se deduce el celo en los peinados fiscales que se producen en Cataluña.

Le voy a poner otro ejemplo de no acatar las reglas. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional que deja muy claro que la gestión del FORCEM es para Cataluña, para las comunidades autónomas, y el señor Zaplana hace caso omiso y dice que va a cambiar la ley. No la cumple y va a cambiar la ley. Es un ejemplo más de cómo se burlan ustedes de sus mismas leyes. Pero además hay otro problema. ¿Cómo se puede hablar de acatar la ley cuando el árbitro está comprado? ¿Cómo se pueden respetar las reglas del juego cuando vemos cómo las gasta el Tribunal Constitucional? Señor Aznar, creo que en estos cuatro años la prueba más fehaciente de que ustedes no se toman en serio cumplir las reglas, sino que sencillamente las cambian cuando les interesa —antes ponía el ejemplo de que como vulgares trileros, que cambian la bola, la esconden y por aquí está y por allí no está—, es su política fiscal. Dicen: ahora hay un modelo de financiación. Nosotros, ya lo sabe, no lo votamos, y no lo votamos porque no soluciona el problema. Hoy en Cataluña aún hay un déficit fiscal brutal. En términos europeos, ¿sabe cual es el déficit fiscal de Cataluña respecto del PIB? El 9 por ciento. ¿Sabe cuál es el de Baviera? El menos 3,53 por ciento. ¿El de Baden-Württemberg, menos 3,53 por ciento también. El de Cataluña es el 9 por ciento. Es una excepción europea, es la sangría. Usted me hablará de inversión pública. Pues, claro, sólo faltaría que con la sangría fiscal que se somete a Cataluña, ustedes no hicieran una buena inversión pública, pero es deficiente. Si quieren hablamos del tren de alta velocidad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Acabo, señora presidenta.

Si quiere hablamos de RENFE. Otro ejemplo de cómo se derrumban las redes, cómo descarrilan los trenes.

Autovías. Hay un ejemplo definitivo, y con esto termino, señor Aznar. De la capital de Cataluña salen ocho autovías, de la capital de España también salen ocho, pero la diferencia es que de la capital de Cataluña, siete son de peaje. Esto no pasa en la capital de España, y esto sí que son cifras objetivas y claras. Y a esto se le llama discriminación, señor Aznar.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, si usted relee las primeras páginas de su discurso de investidura en 1996 lanzó un gran mensaje: revitalizar la democracia. Propuso medidas. Ese

es su gran fracaso. El nuevo presidente del Gobierno va a tener que volver a empezar su discurso de investidura diciendo que hay que revitalizar la democracia. Yo le he puesto ejemplos. Cuando un presidente del Gobierno miente diciendo que hay armas de destrucción masiva, ¿eso es revitalizar la democracia o no? Cuando un presidente de Gobierno no acepta aplicar la primera medida que proponía para revitalizar la democracia, que era crear comisiones de investigación, ¿se revitaliza la democracia o se está haciendo una trampa? Cuando en estos momentos en el tema de la religión volvemos a una concepción preconstitucional, a una concepción de la dictadura, no de un Estado laico, ¿eso es revitalizar la democracia? Cuando en el País Vasco lo que se está consiguiendo es agravar el conflicto, el señor Aznar me decía: dígale usted a alguna persona que está amenazada si le parece mal la ilegalización de Batasuna. No sólo lo he dicho y públicamente en debates, señor Aznar, sino que hay muchísima gente amenazada que no está de acuerdo con su estrategia. No sería. Hay muchísima gente que está amenazada de muerte, que no está en absoluto de acuerdo con la estrategia del Partido Popular, que puede llevar y está llevando al País Vasco a un callejón sin salida.

No me ha contestado a un tema fundamental. El señor Aznar dice: nosotros defendemos a los que más lo necesitan. Vamos a ver si entiendo esto. En el año 1990, 400.000 millones de pesetas captados por el Banco de Santander. Inicio de un procedimiento judicial. En abril de 1998, el fiscal que lleva el caso llama a declarar al comité directivo del Banco de Santander y en julio, aprovechando las vacaciones el fiscal, el señor Cardenal, lo sustituye por Fungairiño y en aquel momento se pide el archivo del caso, el fiscal y el Gobierno. Señor Aznar, ¿a quién favorece esto? No creo que el señor Botín sea el más necesitado. ¿Qué ha ocurrido? Que se ha mantenido abierto cinco años por nuestra acusación y que la Sala de la Audiencia nos ha dado la razón. Yo le pregunto: ¿Va a cumplir usted lo que dice la Sala de la Audiencia? ¿El Gobierno va a actuar acusando? ¿El fiscal general del Estado va a pasar este caso a la Fiscalía Anticorrupción, que es donde siempre tuvo que estar? ¿Qué intereses han defendido el fiscal y usted? Los intereses de los poderosos, no los intereses generales, señor Aznar que no los han defendido ni usted, ni su Gobierno, ni el fiscal general del Estado.

Por tanto, en su legado hay cosas positivas, pero aquella primera que usted dijo, que era su gran objetivo a conseguir, revitalizar la democracia, no sólo no lo ha conseguido sino que ha quebrado mecanismos y principios elementales democráticos. Por tanto, el próximo presidente de Gobierno, sea del partido que sea y espero que sea de un partido de la izquierda, va a tener que subir a esta tribuna diciendo que revitalizar la democracia son comisiones de investigación, echar para atrás su visión de la religión y también abrir los oídos al modelo de Estado.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Acabo, señora presidenta.

El señor Aznar está muy satisfecho hoy del Estado de las autonomías. No sé si lo estaba en 1979, porque nosotros sí que luchamos por el Estado de las autonomías. La misma gente que en aquel momento decía que eso era romper el Estado, se niega hoy a la necesidad de un nuevo consenso para dar respuestas a los problemas nuevos que hay. Señor Aznar, piénselo, en el Parlamento catalán todo el mundo, excepto ustedes, quieren un nuevo estatuto simplemente para mejorar las condiciones de vida de la gente. Paséese usted también por Cataluña, hable con la gente normal y escuche, que estoy seguro que cambiará su opinión.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, no le voy a poder contestar a todo, pero muy gustosamente, si a usted le interesa nuestra opinión, estaré encantada de departir con usted cualquiera de los temas que ha suscitado, cuando quiera y donde quiera. Me parecería interesante ese diálogo.

Entrando en tres cuestiones que ha suscitado, en primer lugar Constitución y estatuto. Le recuerdo que en la Constitución hubo un tema sin resolver que llevó a que en la Comunidad Autónoma del País Vasco el voto mayoritario fuera la abstención. Creemos que la Constitución tiene aspectos buenos en derechos y libertades fundamentales individuales, pero 25 años después lo que no se resolvió en aquel momento sigue sin resolverse, que es el encaje y el derecho de las naciones dentro del Estado o al derecho que tengan a decidir lo que quieran. Este es un problema sin resolver, exista o no exista violencia. Ciertamente es condenable, es desgraciado que haya gente que mate a otros porque no tenga las mismas ideas. Usted, no, y yo, tampoco, ni el partido al que represento. Y si tiene alguna duda, tendría que llevarnos a los tribunales. Esa es la primera cuestión. Por tanto, exista o no exista violencia, hay un problema político sin resolver en el último cuarto de siglo.

Segunda cuestión, el tema del Tribunal Supremo. Aquí no hay un desafío al Poder Judicial, aquí hay un problema que tiene una laguna jurídica. Señor presidente, las resoluciones judiciales hay que cumplirlas. Correcto. Pero siempre y cuando estén ajustadas a derecho. ¿Qué quiere decir? Que los tribunales tienen

también sus propias competencias, digo competencias, no interpretación subjetiva, y si se exceden de sus competencias, hay un problema en el cual intervienen otra serie de poderes. A ustedes les ha pasado eso y le ha pasado al Gobierno, que tiene recogida esa laguna, la administración del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, y lo ha sustituido con un conflicto y una resolución de ese conflicto entre Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Pero esa laguna existe en relación al Poder Legislativo y al Poder Judicial. Lo que ha ocurrido es que la Sala Especial del Tribunal Supremo, prevista en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se ha excedido en sus competencias a la hora de dictar el auto. Porque la ley habla claramente, nos guste o no nos guste la ley, de partidos políticos, pero no habla de grupos parlamentarios. Hubo un debate claro en el que se vió que no se podía incluir porque tienen distinta naturaleza. Cuando la Sala Especial del Tribunal Supremo, prevista en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se excede de la ley, está excediéndose de su propia competencia. Y cuando el exceso en la ley supone afectar a la función parlamentaria, al núcleo duro de lo que es la representación parlamentaria contenido en la participación política, está afectando a un Parlamento y a un Poder Legislativo. Esto no es un problema de incumplimiento, es un problema de que hay dos poderes que uno está vulnerando las competencias del otro. Mientras no se resuelva esta laguna jurídica hay un problema, y lo lógico y normal sería sentarse y ver cómo se resuelve. Por cierto, que sin tener problemas de competencia, ustedes llevan sin cumplir bastantes sentencias del Supremo. Ayer el señor Trías les citaba alguna, pero podíamos citar otras incumplidas por el Gobierno del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Vamos a ver exactamente donde está cada uno. Aquí hay un problema de vulneración de las competencias del Parlamento, de un Poder Legislativo, independientemente del contenido de la resolución, y eso es una cuestión que no es admisible.

Tercera cuestión, cumplir las resoluciones judiciales y las leyes, correcto. ¿Y cómo cumple usted el estatuto de autonomía? Porque ha pasado casi un cuarto de siglo y sigue sin cumplirlo. Además, ahora no se han recatado. Últimamente dicen que no lo van a cumplir porque no les da la gana. Punto y final y aquí se acaba la historia. Y esto es inadmisible.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego que concluya definitivamente.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta.

Hablando de calidad democrática, señor presidente, no le voy a decir yo que ustedes generan confrontación. Se lo dijo la semana pasada el *International Herald Tribune,* le dijo claramente que el Gobierno español y los tribunales deberían retirar o deberían reconducir su creciente confrontación hacia el nacionalismo vasco moderado. Reduzcan y reconduzcan la confrontación que están realizando frente al nacionalismo vasco moderado y limiten la prohibición política a los individuos condenados…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego que dé por concluida su intervención.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta. Y limite la prohibición política a los individuos que hayan sido condenados por apoyar actos terroristas. *International Herald Tribune.* A lo mejor a ustedes les hacen más caso.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, dice usted para empezar que en Aragón tenemos 65.000 ocupados más este año. Lo que le quiero recordar, que usted no ha dicho, es que sólo siete de cada cien trabajadores son fijos. Los demás son eventuales, es decir, a veces unos permanecen dos días, otros tres, otros son de temporada, etcétera. Eso hay que tenerlo en cuenta también.

Al principio de mi comparecencia le he dicho que tenía usted una visión un poco como la del antiguo No-Do. Yo me recorro mucho Aragón y veo tantas autovías que me quedo asombrado. Yo, por lo visto, no me las encuentro. Lo que hay son 35 kilómetros de esa famosa autovía Sagunto-Somport, pero como no avanza, está siempre la misma, las gentes de Teruel dicen exactamente que, por lo visto, la han puesto allí para que los chicos de Teruel vean lo que es una autovía y cuando salgan a España no se asusten del resto de las autovías y no se queden asombrados.

En cuanto al ferrocarril, yo lo que veo es que se hacen muchos intentos de empezarlo, pero la verdad es que el ferrocarril Zaragoza-Teruel descarrila cada dos días. Me parece que la semana pasada volvió a descarrilar.

Le pregunto algo sobre lo que no me ha contestado: ¿qué intención tiene su Gobierno respecto a la Expo de Zaragoza 2008?

Hay un tema que siempre lo tratamos y creo que siempre lo tratamos mal, que es Plan Hidrológico Nacional. Usted dice que cuando vamos a Bruselas a pedir que no se subvencione el trasvase estamos en contra del Plan Hidrológico Nacional. Nosotros no

estamos en contra del Plan Hidrológico Nacional. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Ya estamos jodiendo aquí.

La prueba es lo de siempre, es decir, hay una cosa que es el Plan Hidrológico Nacional en el cual se demuestra la inutilidad de su Gobierno. Hace dos días exactamente se quedaron 70.000 hectáreas sin poder regar en Bardenas porque todas las obras de infraestructuras no se han realizado, no se han mejorado ni se han modernizado, con lo cual lo del Plan Hidrológico Nacional es una absoluta mentira, fundamentalmente basándola en hacer el trasvase del Ebro. Le voy a decir una cosa fundamental: en el trasvase del Ebro, no nos cogen ustedes el agua del Ebro. Lo que sí van a hacer naturalmente en el proyecto son tres pantanos, Yesa, Santa Liestra y Biscarrués que destrozan todo un territorio para que haya agua suficiente embalsada para poderla trasladar cuando haya necesidad de llevar agua a Levante. Naturalmente Ribarroja y Mequinenza son dos pantanos eléctricos de los que no se puede retirar agua y hay que tener siempre agua suficiente para poder llevarla.

Para terminar, le voy a leer un informe de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea: El trasvase planteado sólo es, de acuerdo con la información recogida, corregir el fracaso de una política introduciendo otro fracaso aún mayor.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Brevemente, señorías, para terminar.

Yo creo que es imposible hacer una suma tan tremenda, que agravia a todo el mundo al mismo tiempo. Es una cosa imposible. No puede ser que todas las comunidades autónomas de España estén perjudicadas en relación con las demás; es absolutamente imposible. Que todas, al mismo tiempo, estén perjudicadas en relación con las demás es imposible en sí mismo, señorías. Por tanto, desde el punto de vista de lo que significan los discursos políticos, diré que hay algunos que son poco justificables.

Quiero aclarar una cosa. Yo no he dicho que no se puedan cambiar las cosas. ¿Cómo se puede decir eso? He dicho que no soy partidario de hacerlo, que es distinto. ¿Quién ha dicho que no se pueden cambiar? Claro que se pueden cambiar. Hay que decir qué es lo que se quiere cambiar, para qué se quiere cambiar y si se está dispuesto a hacerlo con el mismo consenso que se tuvo. Es decir, quien quiera cambiar la Constitución y los estatutos de autonomía debe decir para qué exactamente lo quiere hacer, con qué objetivos y si es posible garantizar el mismo consenso que se garantizó al hacer la Constitución y el Estatuto de Autonomía. ¿Poder hacerlo respetando las reglas? ¿Quién dice que no se puede hacer? Lo que yo digo es que soy partidario de mantener las mismas reglas, porque creo que eso ha sido bueno para la España de ahora y es lo más conveniente para la España del futuro inmediato. Entonces, que no se hagan discursos abstractos; dígase exactamente para qué y en qué términos se quieren hacer las cosas, porque en ese caso nos podemos aclarar y saber si estamos o no de acuerdo.

Por lo que se refiere a lo dicho por el señor Rodríguez, representante del Bloque Nacionalista Galego, le vuelvo a repetir lo mismo: usted no me puede decir la ría o el puerto donde usted hubiese metido ese barco que soltaba petróleo. Usted me dice: si el barco no se hubiese quebrado, si no soltase petróleo, si hubiese buena mar y además estuviese en otro sitio, no pasa nada. ¡Claro, no pasa nada! No pasa nada y encima lo celebramos. Si todo fuese perfecto, no pasaría nunca nada. Mire usted, si el *Erika* no se hubiese partido, si no hubiese estado enfrente de las costas francesas, si hubiesen estado allí los remolcadores, si hubiesen tenido todos los medios y además fuese vacío, tampoco hubiese sido una catástrofe lo del *Erika,* ni el *Exxon,* ni el *Urquiola,* ni ninguno, pero a veces se producen accidentes. Entonces, señoría, usted no me puede decir a qué ría o a qué puerto hubiese llevado ese barco, que es lo que yo le he preguntado. No me lo puede decir.

Tampoco me puede decir que las cosas no han mejorado. Salvo pequeñas cuestiones de marisqueo, la pesca se ha abierto en toda Galicia, señoría. Y usted no puede decir que las playas no están en un estado en que se pueden utilizar en su totalidad, porque no es verdad, porque está faltando a la verdad y todo el mundo lo sabe.

Y le diré que el Plan Galicia va a ser el plan más ambicioso que haya conocido Galicia; más de 12.000 millones de euros de inversiones, que allí estarán. Lo estamos desarrollando, señoría, y ni para solucionar el conflicto ni para impulsar esto debemos nada a la colaboración de su grupo parlamentario ni de usted, lo tengo que decir.

Por otra parte, tengo que decirle que no creo que exista un complot de la Unión Europea en contra de los agricultores o ganaderos gallegos. Hemos tenido problemas, hace años, con la cuota láctea y con la producción de leche. Hemos aumentado en las negociaciones de hace unos años la cuota láctea para Galicia y se han garantizado unos rendimientos y una producción muy importantes hasta el año 2015, y lo que yo digo es para el conjunto de la agricultura española en su saldo neto en relación con la Unión Europea, y eso sirve exactamente también para los agricultores gallegos.

Señor representante del Partido Andalucista, con todo el respeto del mundo —porque cada uno debe hablar de lo que le corresponde—, yo solamente digo que la inversión en Andalucía ha aumentado un 205 por ciento desde el año 1996 hasta el año 2003. En este momento hay 958 millones de euros en marcha de autovías y autopistas, que representan el 13 por ciento del total en España. Y, por lo que se refiere a la red de ferrocarril de alta velocidad, en este momento están en obra 176 kilómetros, lo que supone el 12 por ciento del total de kilómetros de alta velocidad en España. Esto como otras cosas es visitable, y permítame le diga que yo discrepo totalmente de lo que usted ha dicho respecto a que nuestro sistema democrático está en crisis. Mire usted, porque pueda haber alguna crisis en una Asamblea determinada no se puede decir exactamente que el sistema democrático o el sistema institucional en nuestro país está en crisis. Yo creo que no solamente no lo está sino que goza de buena salud como los ciudadanos españoles se encargan de manifestar y ponen de manifiesto cada vez que tienen una oportunidad y participan en los correspondientes procesos electorales y cómo demuestra el funcionamiento institucional correcto, normal y habitual de las instituciones en nuestro país.

Señor representante de Esquerra Republicana, sinceramente no participo de su discurso del agravio ni del discurso del enfrentamiento. Ni del agravio ni del enfrentamiento. Me parece sinceramente, y se lo tengo que decir, un discurso bastante lamentable el que usted ha hecho. Decir que los ciudadanos de Cataluña son expoliados fiscalmente para pagar las fiestas de los demás, ¿quiere usted decir, por favor, qué fiestas se están pagando y quiénes son los demás? Dígalo, por favor. **(El señor Puigcercós i Boixassa pronuncia palabras que no se perciben.)** Llega un momento en que la demagogia tiene su límite también; pero no se puede decir eso sin faltar gravemente a la verdad, señoría **(Rumores.),** y menos en un momento en que por ejemplo las pequeñas y medianas empresas de Cataluña han dejado de pagar como en toda España el impuesto sobre actividades económicas, forman la mayor parte del tejido empresarial catalán, señoría, y cuando efectivamente también se producen rebajas de impuestos en el impuesto sobre la renta, en el impuesto sobre sociedades, que benefician a centenares de miles de ciudadanos y de contribuyentes catalanes como también de otras partes de España, señoría. Mantener ese discurso, el discurso de que unos son expoliados para pagar las fiestas de otros es lo contrario de una política razonable, reformadora y solidaria, es la expresión de una política egoísta, señoría, y lo digo con toda claridad. **(Aplausos.)**

La reforma del FORCEM que se propone, señoría, y la sentencia del tribunal, no quiere decir que el FORCEM tenga que depender de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas tienen que participar y la empresa también. Eso es lo que quiere el Gobierno, porque el Gobierno quiere que la formación se haga en la empresa, señoría, y también naturalmente las comunidades autónomas tendrán una participación en eso. Todas están de acuerdo menos una, y yo espero que esa comunidad también pueda estar de acuerdo.

No me diga S.S. que desde el punto de vista de lo que es el patrimonio del Estado, la diversidad y la pluralidad hay algunos problemas. ¿Me puede decir de verdad que el reconocimiento de la pluralidad de España tiene algún problema en nuestro país? ¿Y se lo va a decir a un Gobierno que está impulsando, por ejemplo, el Instituto Ramon Llull? ¿A qué se dedica, señoría? ¿A qué lengua se dedica el Instituto Ramon Llull? ¿Dónde ha habido alguna restricción desde el punto de vista de lo que significa la pluralidad, que es exactamente lo que se lleva garantizando desde hace mucho tiempo con el concurso y con la generosidad de todos? Señoría, los discursos insolidarios, los discursos egoístas y los discursos que participan evidentemente de lo que es una falta grave de solidaridad yo no los comparto y lo digo claramente.

Por lo que se refiere al señor Saura, le tengo que decir lo siguiente. Primero, si S.S. cree que en el caso de las cesiones de crédito los jueces han prevaricado, los fiscales han prevaricado y el Gobierno ha prevaricado, ya sabe lo que tiene que hacer, señoría. Pero si no hace lo que tiene que hacer después de lo que ha dicho en esta tribuna, S.S. miente. **(El señor Saura Laporta hace signos negativos.)** Está mintiendo, señoría, se lo digo yo **(Aplausos.),** y no se puede mentir, injuriar ni calumniar de la manera que S.S. lo ha hecho. Para su información le diré que la posición del Estado en ese asunto se fijó en 1996, concretamente en el mes de marzo, señoría, y el mes de marzo de 1996 este Gobierno no estaba formado todavía (este Gobierno no, el Gobierno que se formó como consecuencia de las elecciones de marzo), pero me da igual. Si usted cree que todo es una prevaricación actúe en consecuencia, señoría, y si no yo le diré: miente desde esta tribuna. Como miente —miente— cuando dice que nosotros hemos faltado a la verdad en el caso de la crisis de Irak. Demuéstrelo, señoría; demuestre una sola palabra mía donde no haga referencia a los informes de los inspectores de Naciones Unidas, una sola palabra, y diga usted si los informes de esos inspectores dicen —como dicen desde el año 1991— que había que producir un desarme, porque existía armamento químico y biológico. Espero que el armamento químico y biológico se encuentre, pero tampoco me voy a lamentar, señoría —porque mi modele es distinto del suyo, afortunadamente—, ni voy a derramar una sola lágrima por el señor Sadam Husein. Irak merece otro futuro, y espero que entre todos los que queremos aportar se lo vamos a dar. **(Aplausos.)**

En la tercera cosa que miente, señoría, es en la educación. Si de la educación solamente tiene usted que

decir el viejo reflejo de la vuelta a tiempos preconstitucionales, le diré que afortunadamente la asignatura de religión es optativa en España; el que quiere la puede estudiar, y el que no quiere no la estudia. Esa es la diferencia, eso es exactamente lo que ha cambiado; que cada uno piense luego lo que le parezca, y S.S. haga desde el escaño los gestos que quiera, puesto que también es muy libre de ello.

Señora Lasagabaster, ustedes suscribieron el Pacto de Estella, ¿verdad? Eso no es un invento nuestro; no forma parte de la conjura internacional: suscribieron el Pacto de Estella. **(La señora Lasagabaster Olazábal pronuncia palabras que no se perciben.)** No, no, si me lo dijo su jefe político, no me diga usted nada; ¿qué quiere que le diga? ¿Quiere que le diga que cuando yo le pregunté si había puesto la firma en el pacto, me dijo: la firma no, el sello sí? ¿Con quién se hizo ese pacto, señoría? ¿Me lo puede decir usted? Esas son las cosas que hay que contestar, las cosas reales. **(La señora Lasagabaster Olazábal pronuncia palabras que no se perciben.)** No, no, señora Lasagabaster, dígame: ¿existía el Pacto de Estella? ¿Con quién se hizo, y para qué? Porque no me irá a decir S.S. que el Pacto de Estella es un pacto de convivencia, ¿verdad? ¿De convivencia de quién? ¡Hombre!, yo sé que hay mucha gente que va por las calles del País Vasco muy tranquila, no tiene ningún problema; pero también sé que desgraciadamente hay otros que no lo pueden hacer. ¿De verdad que el Pacto de Estella estaba pensando en los que no pueden ir por las calles del País Vasco con tranquilidad? ¿Era eso el Pacto de Estella? ¿Para eso justamente se pacta con una organización terrorista, para defender a esos? Es un poco curioso, señora Lasagabaster.

Dice usted, señoría, que la resolución del Tribunal Supremo, por la cual se insta a la disolución del Grupo Parlamentario de Batasuna en el Parlamento vasco, no es una resolución ajustada a derecho. Y eso, ¿lo decide S.S.? Es decir, el que recibe una resolución del Tribunal Supremo puede decir: como no es ajustada a derecho, y yo decido que no se ajusta a derecho, no la cumplo. Pero, ¿me está hablando en serio S.S.? Es que no me puedo tomar en serio que se digan esas cosas, señoría. ¿Quién decide que una sentencia del Tribunal Supremo no es ajustada a derecho? ¿Quién lo decide? ¿Es que cada ciudadano tiene capacidad de decidir si las sentencias de los tribunales se ajustan o no a derecho, y si las cumple o no, sencillamente porque quiere? ¿Es que cualquier Parlamento autonómico, de cualquier parte de España, puede negarse a cumplir una resolución del Tribunal Supremo? ¿Es que este Parlamento puede negarse a cumplir una resolución del Tribunal Supremo? **(Rumores.)** ¿La señora presidenta del Congreso de los Diputados puede decir: mire usted, no cumplo una resolución del Tribunal Supremo porque considero que no está ajustada a derecho? Eso sería un escándalo de tal envergadura, que sólo pensarlo y decirlo produce vergüenza, señoría; pero también produce vergüenza ajena escucharlo, y se lo tengo que decir: produce vergüenza ajena escucharle. **(Aplausos.)**

Lo cierto es, señoría, que su partido, primero, no estuvo de acuerdo con la Ley de partidos; luego dijo que lo que se intentaba era ilegalizar ideas; posteriormente hizo todo lo posible para que ese grupo se presentase a las elecciones; y ahora lo declara insoluble. Es el único sitio en el que pasa, señoría. Está hablando de un grupo que forma parte de una organización terrorista, se lo vuelvo a decir por enésima vez, y eso es lo que ustedes no quieren resolver. Pues bien, a partir de ese momento S.S. dirá si en España, si en el País Vasco, se cumplen las leyes y se respeta el Estado de derecho, o no se cumplen las leyes y no se respeta el Estado de derecho; nada más.

Me limito a decir, señor Labordeta, que el empleo ha crecido en Aragón en 65.000 puestos de trabajo, y me limito a decir también que nosotros estamos muy satisfechos de haber podido impulsar el Plan Hidrológico Nacional. Ya sé que todas esas cosas suponen un coste, porque todas las decisiones que son difíciles a veces producen un coste y porque ya sabemos que en España se venía hablando desde hacía mucho tiempo del Plan Hidrológico Nacional pero nadie ponía manos a la obra. La diferencia, señoría, es que nosotros hemos puesto manos a la obra; la diferencia es que ese Plan Hidrológico Nacional contempla también el Pacto del Agua en Aragón y ya sé, señoría, que en Aragón ha habido muchos que han hecho campaña diciendo: se van a llevar el agua de Aragón. Cuando yo he preguntado de qué punto de Aragón nos íbamos a llevar el agua, nadie ha podido contestar porque quien afirmaba eso estaba mintiendo. **(Rumores.)** Ahora hace falta saber lo que se quiere, y no se puede defender el Pacto del Agua y ahora resulta que los embalses que están previstos en el Pacto del Agua no valen porque son un problema también en… O valen o no valen. Si se quiere el Pacto del Agua, hacemos el Pacto del Agua, y si no se quiere el Pacto del Agua díganlo, pero no digan que lo que está previsto en el Pacto del Agua ahora resulta que no forma parte del Pacto del Agua; que además se está a favor del Plan Hidrológico y que no se va a Bruselas a pedir que no se financie porque se es partidario del Pacto del Agua y del Plan Hidrológico Nacional. **(Rumores.—Aplausos.)** Es ridículo, es absolutamente ridículo. Yo creo que con un poco de sensatez y con un poco sentido común las cosas se hacen, y porque es sensato y de sentido común el Plan Hidrológico Nacional se hará. **(Rumores.—El señor Labordeta Subías pronuncia palabras que no se perciben.)**

Gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor De Grandes tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, todos los portavoces que han intervenido a lo largo de estos días lo han señalado. Este debate sobre el estado de la Nación tiene una dimensión singular, es con toda seguridad el último de esta legislatura y completa un ciclo, a nuestro juicio muy importante para este país, en el que ha gobernado el Partido Popular y ha presidido el Gobierno de España José María Aznar. Este será el aval con el que esperamos revalidar el año que viene la confianza de los españoles. El año 2004 no tendremos debate sobre el estado de la Nación sino debate de investidura. No estamos en modo alguno dando por terminada nuestra tarea, muy lejos de ello creemos que nuestra continuidad es muy importante en el nuevo contexto europeo. Después de estos siete años de Gobierno del Partido Popular, el país que comienza en el año 2004 ante esa nueva andadura en un marco europeo ampliado es un país más estable en todos los sentidos. Es un país modernizado por su descentralización, modernizado por sus infraestructuras recientes, modernizado por sus finanzas saneadas, en definitiva es un país donde las personas viven mejor y reciben unos servicios de más calidad y más solidarios. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Quiero hacer una afirmación con carácter previo. En un año difícil, en el que quizá hemos transmitido a los ciudadanos la sensación de una confrontación permanente, es muy importante que resaltemos que si la confrontación ha sido dura también se ha mantenido un diálogo permanente, diálogo económico y diálogo social. El Gobierno del Partido Popular ha practicado el diálogo social con sindicatos y empresarios para obtener los mejores beneficios para los trabajadores, y diálogo con las formaciones políticas. El Gobierno del Partido Popular ha alcanzado acuerdos importantes con los partidos parlamentarios en cuestiones de Estado. Hablo del pacto de las libertades y contra el terrorismo, hablo de la reforma de la justicia, del Centro Nacional de Inteligencia. Diálogo institucional; diálogo con las comunidades autónomas que ha permitido alcanzar un nuevo modelo de financiación autonómica y el traspaso de las competencias de sanidad; diálogo que ha permitido los nuevos conciertos en el País Vasco y Navarra. Esperamos también a través del diálogo alcanzar un pacto local, conseguir una segunda descentralización a favor de los municipios.

Señorías, por debajo de la natural confrontación, que ha sido real y muy seria, ha existido también un diálogo permanente y también un cumplimiento estricto de nuestros compromisos, compromisos cumplidos que ya son realidad: la reforma de la justicia, el Plan Hidrológico Nacional, la reforma de los servicios de inteligencia, el equilibrio presupuestario, la reforma laboral, la Ley de inmigración, el pacto de las pensiones, la nueva financiación autonómica, la rebaja de impuestos, la supresión del IAE, las medidas para conciliar la vida familiar y laboral, la reforma del sistema universitario, de la formación profesional o la Ley de calidad de la educación. Avanzamos en nuestro objetivo básico, nuestro compromiso, señorías, nuestra obsesión: la lucha contra el terrorismo. En esta legislatura los resultados han sido fructíferos; este año en nuestra opinión ha sido determinante en varios planos: en el de la cooperación internacional, en el que la Unión Europea ha tomado medidas tan importantes como la euroorden, cercenar la financiación de los grupos terroristas, el bloqueo de cuentas y otros avances de carácter legal y judicial. Ya en el plano interno quiero hacer una mención importante a la aprobación de la Ley de partidos políticos, y en consonancia con esta ley a la ilegalización de Batasuna y su entramado. En virtud de esta nueva ley, se declara ilegal todo partido que vulnere los derechos fundamentales o propicie el odio o la violencia. Los partidos habrán de ajustar, es su obligación, funcionamiento y actividad, a los principios democráticos y a lo dispuesto en la Constitución y en las leyes. El propósito de esta ley, mérito de la democracia y fruto de la unidad y consenso de las fuerzas políticas, es fortalecer la respuesta del Estado de derecho contra quienes lo vulneran de manera reiterada. Quiero recordar precisamente hoy aquí cuál ha sido el camino parlamentario para llegar al fin al momento en que nos encontramos. Quiero recordar, señorías, aquella sesión plenaria del 19 de agosto pasado. Aquel día nos reunimos aquí todos los diputados para iniciar el camino que acabaría en la ilegalización de Batasuna, y vinimos aquí porque dos semanas antes, un 4 de agosto, Silvia, que tenía seis años, fue asesinada un 4 de agosto en Santa Pola; todas SS.SS. lo recuerdan. **(Aplausos.)** Era necesario reaccionar, era urgente poner en marcha los mecanismos, el procedimiento previsto en la ley, para iniciar la ilegalización del entramado Batasuna. El Parlamento, al aprobar esta iniciativa, esta mecánica para la ilegalización de un partido, no suplía ni mezclaba su papel con el de los tribunales. Ni el Parlamento ni el Gobierno ni el ministerio fiscal decidieron la ilegalización de partido alguno. Ha sido el Tribunal Supremo —y sólo él— quien tomó la decisión después de un proceso con todas las garantías desde el Estado de derecho. No confundimos los términos ni los papeles. Nuestra posición en aquel día crucial del mes de agosto fue muy clara: si el Parlamento es el centro de la vida política nacional, no podíamos ni debíamos rehuir ese debate. En democracia, señoría, a las amenazas se les contesta con la ley y también con más democracia, pero resulta inexcusable cumplir la ley y acatar las sentencias. Quiero recordar también aquí otra ley aprobada en este Parlamento para reforzar la seguridad de los concejales en el País Vasco. Los concejales de los partidos democráticos que hoy ejercen sus tareas en el País Vasco y Navarra, constituyen el mejor cimiento de nuestra democracia, porque su ejemplo individual nos enseña a todos el valor cívico de no ceder ante el vil

chantaje de unos simples delincuentes, pero no podemos obligar a nadie a ser héroe y allí ellos lo son. Quisimos impedir que una formación política dejara de tener la representación querida por los ciudadanos, que no se pudieran utilizar las corporaciones locales para ensalzar a los terroristas, para darles cobertura, para perseguir a ciudadanos o para continuar asediando a las víctimas; que los fondos públicos provinientes del esfuerzo tributario de todos los ciudadanos no sirvieran para acosar y amenazar a otros, simplemente por no estar dispuestos a someterse al dictado del pensamiento único. Creemos que avanzar en la lucha antiterrorista es avanzar en la normalidad democrática, porque, señorías, la normalidad democrática es retirar de la vida política verdaderos comandos antidemocráticos y sacar al fin a la luz que en una parte de España había muertos por las acciones terroristas, pero había también una violencia que oprimía la libertad de todos y que corría el riesgo de ser aceptada. La normalidad democrática es debate en paz y sin violencia y no usar el terror para imponerse; la normalidad democrática es pleno respeto al derecho de los demás; la normalidad democrática es diálogo y discrepancia; la normalidad democrática es también sometimiento a la ley, a las urnas y a las instituciones que nacen de las urnas y de la ley. Hoy, señorías, avanzamos hacia esa normalidad; avanzamos en el plano internacional; avanzamos en el plano de la reacción y la conciencia pública ante un terror que no sólo supone muerte, sino también asfixia de la libertad. Hemos avanzado en la lucha policial y también en nuestro reconocimiento a las víctimas, objetivo central de nuestra política.

Señorías, voy a descender ahora al plano de los que vivimos en esa normalidad que otros no conocen y tenemos otros problemas cotidianos. Voy a partir de una afirmación básica para nosotros. El saneamiento económico, señorías, el déficit cero, las cuentas limpias no son cuestiones para técnicos, si con esto se quiere decir que no afectan al ciudadano de a pie, como así parece entender el Grupo Socialista. Las cuentas limpias han supuesto un triple beneficio muy directo para cada uno de los españoles: se ha creado empleo, incluso en momentos de crisis internacional, que a nosotros como es lógico también nos ha afectado; se han aumentado de modo muy importante los gastos sociales y se han hecho inversiones más fuertes que nunca en infraestructuras. El Grupo Socialista nos ha demostrado una vez más en este debate que de esta ecuación no ha entendido o no ha querido entender absolutamente nada.

Voy a hablar en primer lugar de empleo. Hay que señalar que en lo que va de año, casi 500 personas han dejado diariamente de estar paradas en nuestro país. Quiero señalar también que si el año pasado —también el mes de mayo— la tasa de paro femenino se situaba en torno al 13,23 por ciento, este año se sitúa en el 12,86 por ciento, o lo que es lo mismo la tasa de paro femenino en España es la más baja de los últimos veinte años. Quiero recordar también que el pasado mes de mayo, cada día se han incorporado al sistema de la Seguridad Social una media de 4.579 trabajadores, más de la mitad de los cuales han sido mujeres. En España se ha creado en estos años más del 51 por ciento del empleo de la Unión Europea. El número de desempleados registrados en las oficinas del INEM se ha reducido entre los meses de enero y de mayo del presente año en 79.806 personas; en el mismo periodo del año anterior, excelente año para la generación de empleo en nuestro país, desgraciadamente el número de desempleados había aumentado en 14.143 personas. A estos datos, que hablan por sí solos, hay que acompañar los datos de afiliación a la Seguridad Social, que se sitúan ya en 16.707.449 afiliados, que son 400.000 más de los que habíamos previsto para todo el ejercicio del año en que nos encontramos. Hoy hemos escuchado de boca del presidente del Gobierno, en este debate, que ya se han producido mejores cifras que las que yo estoy relatando. Señorías, tendremos que concluir que todo ello ha sido posible gracias a un proceso de reformas emprendido en el año 1996, que ha dotado a nuestra economía de solidez y flexibilidad y que ha sido capaz de crecer y de crear empleo tanto en momentos de bonanza —que los ha habido— como de dificultades o de crisis, como el que acompaña en estos momentos al conjunto de la Unión Europea.

Me voy a extender unos minutos en la política económica que ha posibilitado esta creación de empleo, esta política que ustedes califican de meramente técnica, señores del Grupo Socialista, como si no dependiera de ella el bienestar de cada ciudadano. El ciclo económico internacional ha transcurrido durante estos años con fases ascendentes y descendentes, señorías; tanto con los buenos vientos como con vientos contrarios, todos y cada uno de los años de Gobierno del Partido Popular la economía española ha crecido más que la media comunitaria. Las reformas estructurales de los últimos años nos han dotado de más flexibilidad y han permitido la reducción de impuestos. Esto ha supuesto seguir avanzando en convergencia real y mantener una alta tasa de creación de empleo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Quiero dar algunos datos de este ejercicio, que son los que nos permiten calificarlo de muy positivo. Señorías, el crecimiento en el año 2002 fue del 2 por ciento, y este año se está intensificando paulatinamente. En el mismo ejercicio, Alemania creció el 0,2 por ciento; Francia, el 1,2 por ciento; Italia, el 0,4 por ciento, y la media de los países del euro no llegó al 1 por ciento. Durante este año, señorías, en materia económica se ha aprobado la supresión del IAE para el 85 por ciento de los contribuyentes; una nueva Ley concursal que databa de hace más de 100 años; una ley de nueva empresa que hace posible la constitución de nuevos proyectos en menos de 48 horas y les da ventajas fis-

cales y financieras. Se ha modificado la Ley de movimientos de capitales; la ley de mercados de valores; la ley de sociedades anónimas cotizadas, mejorando la transparencia de las sociedades cotizadas en Bolsa. Está finalizando la tramitación de una nueva ley de inversión colectiva y ya está en vigor un nuevo sistema de financiación de las haciendas locales y una nueva ley de mecenazgo, pieza clave entre otras áreas en nuestra política cultural.

Señorías, el presidente del Gobierno en su discurso inicial ha vuelto a explicar su apuesta por una política económica con más reformas, más libertad, más regulación, menos impuestos y más apoyo a la economía productiva, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos. Esas políticas son las que nuestro país necesita para el futuro y no las que vengo oyendo del señor Zapatero y del señor Llamazares que suenan a antiguas. Hablan de progresismo y no de progreso porque ofrecen atraso a la sociedad. Hablan de solidaridad, pero ya pusieron en peligro el Estado de bienestar. Son políticas que fracasaron en España, que están fracasando en otros lugares de Europa y que desde luego, no ofrecen un futuro mejor a la ciudadanía. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Por supuesto que queda mucho por hacer. Tenemos que llegar al pleno empleo; tenemos que conseguir estar al cien por cien de la renta per cápita comunitaria; tenemos que seguir mejorando las políticas sociales y los servicios que reciben los ciudadanos. Señorías, mientras haya una persona en paro, tengamos una décima de renta per cápita menos que la media europea, o haya una persona que lo pase mal en nuestro país, habrá que seguir trabajando para que la economía crezca y se transforme en bienestar y progreso para todos. Nos queda mucho por delante. Nuestras recetas están contrastadas con realidades; por eso vamos a presentar un conjunto de propuestas de resolución en materia económica que serán directrices de nuestra oferta a los ciudadanos para la próxima legislatura.

Antes de terminar este capítulo quiero hacer una referencia inevitable y puntual al medio rural. Señorías, cuando se planteó la futura incorporación de una serie de países a la Unión Europea ya se dejó claro que el presupuesto agrícola no se incrementaría por este motivo. Esto implicaba necesariamente que el montante total que se repartía hasta ahora debería compartirse con los nuevos socios, y por tanto disminuir sustancialmente las cantidades netas que hasta ahora veníamos recibiendo los países integrantes. Desde el principio la posición del Ejecutivo español fue no aceptar las propuestas de la Comisión tal y como se planteaban, ya que nos llevaban al abandono de las producciones agrarias y ganaderas en gran parte de nuestro territorio. No ha sido así. Por tanto, debemos felicitarnos todos y felicitar al ministro de Agricultura, como ayer lo hacía el presidente del Gobierno. **(Aplausos.)** Señorías, la reforma reciente de la PAC, peleada y luchada recientemente por nuestro Gobierno, ha contemplado la práctica totalidad de las demandas españolas. El mundo rural, que tantos momentos de dificultad y de incertidumbre ha pasado, puede ver un futuro de proyectos viables y llenos de oportunidades. Hemos oído una y otra vez que nuestro esfuerzo por conseguir el déficit cero afectaba al gasto social. Señorías, el único gasto social que ha disminuido —repito, el único— es el gasto en desempleo. ¿Y por qué? La respuesta es muy simple: porque cuando gobernaba el Partido Socialista había muchos más desempleados. Es evidente que el gasto en desempleo, uno de los componentes importantes del gasto social, ha disminuido en más de 2.000 millones de euros, pero más evidente aún es que el número de parados ha disminuido nada menos que de una tasa de paro de casi el 23 por ciento al 11,4 por ciento actual. Al hablar de este gasto social quiero recordarles también las medidas de fomento del empleo hacia las mujeres; hacia los trabajadores autónomos; las medidas tan importantes para favorecer la jubilación gradual y flexible; el nuevo sistema por el que se regula la renta agraria, y el régimen especial agrario de la Seguridad Social acordado con los sectores sociales. Quiero recordar también la Ley de fondo de reserva de la Seguridad Social, que ya anunció el presidente del Gobierno, en breve será incrementado en 1.200 millones de euros más. No ha sido fácil, señorías. No queremos eludir que existió en España en este tiempo una huelga, pero sí queremos señalar que a pesar de ello este Gobierno supo llegar a un acuerdo. No ha habido recorte social alguno y con el Gobierno socialista sí los hubo. El gasto social ha aumentado de modo considerable y cada uno de los ciudadanos lo sabe, pero las cifras en infraestructuras hablan por sí solas. ¿Saben cuánto se invertía en carreteras en el año 1996? 2.000 millones de euros. ¿Saben cuánto se invierte hoy? 4.281 millones, lo que supone un incremento del 110 por ciento. ¿Saben cuánto se invertía en ferrocarriles en 1996? 629 millones de euros. ¿Saben cuánto se invierte en el año 2003? 5.204 millones de euros, con un incremento del 727 por ciento. Hemos pasado de unas inversiones, en 1996, de 3.400 millones de euros a unas inversiones, en 2003, de 13.762 millones de euros, y eso, señorías, se ha hecho con un déficit cero, en lugar de con el déficit del 7 por ciento que había en la época en la que gobernaban los socialistas.

No voy a eludir tampoco el problema que pesa sobre muchos españoles, que es el de la vivienda. Hemos promovido un gran pacto para poner soluciones y las comunidades socialistas se han quedado fuera. Seguimos intentándolo. El problema es grave, es real, pero no es nuevo. ¿Saben cuánto aumentó el precio de la vivienda en tiempos socialistas? El 225 por ciento. En estos años de nuestro Gobierno ha aumentado el 120 por ciento. Estas son las cifras, señorías; lo demás son cantamañanas y cantinelas. **(Aplausos.)**

Señorías, la política económica es para nosotros un instrumento, un instrumento para el gasto social, para la seguridad, para los servicios, para las infraestructuras. No es un fin en sí mismo que nuestras cuentas cuadren, que no tengamos déficit, que la competencia se indroduzca en los últimos resquicios de unos mercados que ya hemos liberalizado. Son todos instrumentos para el bienestar de los ciudadanos.

Señorías, quiero hablar ahora de las políticas que nos afectan día a día, porque las políticas sociales, señorías, son nuestra verdadera política de progreso. Hablaré muy brevemente del avance, insatisfactorio pero avance real, en la integración y la atención a personas con discapacidades, que siguen teniendo grandes dificultades para encontrar un trabajo, que siguen siendo los más vulnerables y los que están en situación de desventaja.

Al hablar de nuestras políticas hacia la mujer quiero centrarme en dos cuestiones: el fomento del empleo y la tolerancia cero en materia de malos tratos. ¿Por qué elijo estas dos cuestiones, señorías? Porque creo que en estos dos planos podemos avanzar con medidas políticas. No todo está al alcance de un gobierno, pero lo que sí puede un gobierno, y este lo ha hecho, es tomar medidas para fomentar el empleo de la mujer tras la maternidad. Puede entregar 100 euros mensuales por cada hijo menor de tres años a las madres que trabajen fuera del hogar, sea por cuenta propia o ajena. Puede exonerar a la mujer de cuotas a la Seguridad Social en los dos años siguientes a la maternidad. Puede fomentar su jornada a tiempo parcial o bonificar al cien por cien, durante 12 meses, el empleo de aquellas mujeres que se encuentren en situación de paro de larga duración. Un gobierno puede hacer esto, pero ninguno lo había hecho. El Gobierno popular sí lo ha hecho. **(Aplausos.)** Hemos avanzado, y sigo hablando de las políticas para la mujer, en la tolerancia cero hacia los malos tratos. Nos satisface decir que la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados ha acordado reformas legales por unanimidad de esta Cámara.

Quiero ahora mencionar la gestión sanitaria, como prioritaria. Este año se han culminado las transferencias a las comunidades autónomas y se ha aprobado con amplísimo consenso parlamentario, lo que dice mucho del talante de esta ministra, la Ley de cohesión y calidad del servicio nacional de la salud. Se ha consolidado así un modelo sanitario basado en los principios de universalidad, equidad y solidaridad.

Paso de la sanidad a otro gran instrumento básico para la igualdad de oportunidades, el desarrollo personal y la modernización de nuestro país. Hablar brevemente de educación es inevitable. Tres grandes leyes educativas han sido aprobadas: la Ley de calidad de la educación, la Ley que articula la formación profesional sobre el doble pilar laboral y educativo y la Ley de universidades, cuyos resultados ya estamos recogiendo. Llevar adelante estas reformas no ha sido fácil. Han tenido sin duda alguna el apoyo de la enorme mayoría del profesorado y también de las familias, conscientes de la necesidad de la reformas si querían para sus hijos oportunidades y expectativas en un mundo cada vez más abierto y más competitivo.

No puedo dejar de mencionar las políticas de justicia e interior. Hemos conseguido entre todos desarrollar el pacto de Estado para la reforma de la justicia. Hemos reformado la Ley de Enjuiciamiento Criminal articulando los juicios rápidos y aprobado a través de la iniciativa de todos los grupos. Hoy se puede decir que más de 30.000 asuntos han sido resueltos ya. Permítanme decir sin exagerar que esta es una reforma histórica. Enjuiciar las faltas en 72 horas y los delitos con penas de hasta cinco años en quince días puede suponer una verdadera revolución. Es grande también nuestra satisfacción ante las 81 nuevas plazas judiciales penales y las 70 nuevas plazas de fiscales, destinadas a la implantación de los juicios rápidos y a la lucha contra la delincuencia. Señorías, no puedo dejar de mencionar el proyecto de ley orgánica de medidas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica y calificación social de los extranjeros, que supuso la introducción de principios esenciales en un Estado democrático, tales como la habitualidad, la reincidencia, los derechos de los inmigrantes o la tutela de las víctimas de la violencia doméstica, y la reciente reforma en trámite de 166 artículos del Código Penal. Señorías, las carencias y deficiencias del actual Código Penal han sido puestas de relieve por todos y cada uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Basta con señalar que tan sólo en el último año y medio 30 proposiciones de ley, 11 de ellas del propio Grupo Socialista, han propuesto su reforma. La lucha contra la delincuencia es nuestra prioridad. Por eso hemos incrementado las plantillas de nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que el Gobierno socialista mantuvo congeladas, es decir, en retroceso. Por eso reformamos también el Código Penal. Queremos que en el trámite de esta reforma se logre el diálogo y el apoyo de los grupos parlamentarios. El Grupo Socialista no puede considerar que el vigente Código Penal es intocable.

Señorías, comencé mi intervención hablando del terrorismo y la concluyo hablando de la situación internacional, que no son cuestiones muy lejanas. En esta materia el curso parlamentario ha sido pródigo en acontecimientos de extraordinaria importancia. En primer lugar, como ya ha explicado de forma extensa el presidente del Gobierno, se ha producido una histórica ampliación de la Unión Europea hacia el centro y el este de Europa, superando por vez primera la división impuesta por décadas de dictaduras soviéticas, guerra fría y confrontación de bloques. La construcción europea, lejos de ser incompatible con una sólida y equilibrada relación transatlántica, es complemento esencial sin el que nuestra historia ni nuestras sólidas instituciones democráticas se podrían entender. Consolidar

Europa y fortalecer el vínculo transatlántico es parte del mismo ejercicio de impulsar y promover nuestros valores más importantes, la libertad, la democracia, la tolerancia, el pluralismo y el progresismo solidario. España ha querido, desde el más estricto respeto a los principios básicos de su política exterior y del consenso logrado en torno a la misma desde el inicio de la democracia, contribuir al respeto del principio de legalidad internacional en la construcción de la paz. Eso es exactamente lo que quiso hacer el Gobierno de España desde la responsabilidad, la coherencia y la prudencia para hacer cumplir las resoluciones de Naciones Unidas y restablecer la paz y la estabilidad en la zona más convulsa, Oriente Medio. Nuestro partido ha afrontado de manera responsable y muy difícil una gravísima situación internacional que se ha resuelto con un conflicto doloroso. Hemos actuado dentro de la más estricta realidad, legitimidad, responsabilidad y sentido de Estado. No voy a rememorar ahora aquí los momentos tan difíciles de tensión, de violencia fomentada y de incongruencia política. En la página 12070 del «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados figura la expresión Asesinos, y esa es una de tantas de las que se han pronunciado. Hemos querido hacer un esfuerzo de entendimiento y un esfuerzo de equilibrio y no lo hemos logrado. Dos cosas han sido evidentes. La primera es que el tono del Gobierno, al que mi grupo parlamentario apoya, ha distado mucho de otro tono gravísimo que contra nosotros se ha empleado. La segunda evidencia, glosando palabras del presidente Aznar, lo resume todo. Hay una cosa segura, decía Aznar: Ni la paz ni la seguridad le deben hoy nada al Partido Socialista o a su socio de Izquierda Unida. **(Aplausos.)** Ahora debemos mirar al futuro. Tenemos que pensar en la verdadera naturaleza de la relación transatlántica, en su equilibrio y transparencia, en el respeto mutuo, en la coordinación y la cooperación frente a la confrontación y la competencia. Juntos a ambos lados del Atlántico debemos intentar consolidar la paz. Debemos trabajar por la estabilidad y la seguridad en un mundo lleno de riesgos y de incertidumbres que ambas partes compartimos, a cuyo servicio, señorías, han muerto 62 miembros de nuestro Ejército a los que en este debate quiero de nuevo rendir el homenaje de nuestra admiración y agradecimiento más sentidos. **(Aplausos.)**

Señorías, señora presidenta, el Grupo Parlamentario Popular considera que el Gobierno de España ha respetado escrupulosamente los ejes centrales de la política exterior española, por lo que en absoluto puede considerarse roto el consenso en esta materia. Quiero recordar aquí que el último ministro de Asuntos Exteriores socialista, hoy muy presente en otra Cámara, se permitió decir que en Europa la llegada del Partido Popular al Gobierno daba miedo. ¿Y ustedes hablan de consenso? Ni un solo indicio, ni una sola actitud, ni una sola acción demuestra que el Gobierno de España se haya apartado de sus tradicionales ejes. Como ya he dicho, España sigue considerando absolutamente prioritaria la construcción europea, la paz y seguridad en el Mediterráneo, en el norte de África y alcanzar una paz justa, global y duradera en Oriente Medio. El vínculo transatlántico que hemos pretendido fortalecer e impulsar tiene dos componentes, no sólo hacia el norte, Estados Unidos y Canadá, sino también una dimensión latinoamericana o iberoamericana, puesto que nuestra cercanía, solidaridad y compromiso permanecen inalterados.

Señorías, una de las grandezas de la democracia española ha sido la de lograr dotar de contenidos cada vez más importantes a nuestra política exterior, que en otros tiempos estuvo llena de tópicos vacíos, cuando nuestro país durante el régimen anterior se encontraba aislado y muchas veces ignorado por las democracias más importantes del mundo. Quiero terminar citando un profesor de historia, serio hombre de mucha autoridad y libre de compromisos, Juan Pablo Fusi, cuando escribía en aquellos momentos tensos de la guerra: En la actual guerra de Irak, España ha estado donde estratégicamente tenía que estar, porque el multilateralismo occidental y la cooperación atlántica siguen siendo la mejor política para la seguridad del mundo, y porque temía —cito textualmente— que nuestra continuidad estratégica se rompiera simplemente por la bisoñez de la actual dirección socialista, sin más respuestas ante la complejidad de la política internacional actual que un puñado de ineptos lugares comunes. Cierro la cita. Esperamos, señorías, que esto no se cumpla. Estén seguros de que vamos a trabajar firmemente para ello.

Señor presidente del Gobierno, este debate culmina un tiempo que ha sido fructífero pero duro. Mucha gente ha puesto lo peor de sí misma para intentar destruirnos y S. S. ha sido objeto de un ataque injusto y zafio. Hoy nuestro grupo parlamentario, su grupo parlamentario, que ha tenido que hacer de las convicciones su fortaleza, quiere expresarle el reconocimiento a quien ha puesto todo al servicio del interés general. Para mí, para su grupo, para todos nosotros, ha sido un alto honor estar con usted.

Nada más. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

Señorías, al terminar este debate, que como se ha dicho es mi último debate sobre el estado de la Nación, quiero expresamente dar las gracias a mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, por el apoyo que ha manifestado en todo momento y en todas las circunstancias, en este y en todos los debates sobre el estado de la Nación, y por el apoyo al proyecto político que hemos impulsado a lo largo de estos años en España.

Muchas gracias. (**Fuertes y prolongados aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de acuerdo con el contenido del artículo 197 del Reglamento, finalizado el debate a las 12:48, a partir de este momento se abre el plazo para presentar las propuestas de resolución, que finalizará a las 13:18 horas.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Iniciamos el debate de las propuestas de resolución presentadas por los distintos grupos parlamentarios. (**Rumores.**) Señorías, les agradecería un poco de silencio al objeto de que se pueda escuchar la mecánica de este procedimiento.

Decía que vamos a iniciar el debate de las propuestas de resolución. Las intervenciones serán de menor a mayor, es decir, empieza el Grupo Parlamentario Mixto y finaliza e1 Grupo Parlamentario Popular. Hay una sola intervención por grupo. En esa intervención, cada grupo defenderá sus propuestas y, al mismo tiempo, fijará posición respecto a las propuestas de los demás, así como respecto a las transaccionales que, o bien haya presentado, o bien hayan sido presentadas a las suyas. En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, a cuyos diputados ruego que intervengan desde el escaño, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tres de las cuatro propuestas de resolución formuladas por Chunta Aragonesista hacen referencia a la necesidad de impulsar diversas infraestructuras necesarias para nuestro territorio. Comenzamos por el sur, que también existe, y demandamos las actuaciones pertinentes para lograr transformar la actual carretera N-232 en una nueva autovía, concretamente en su tramo Zaragoza-Alcañiz-Mediterráneo. En el alto Aragón demandamos un impulso decidido para varias cuestiones de la red de ferrocarril convencional, como, por ejemplo, la necesidad de acometer decididamente el eje ferroviario internacional Zaragoza-Canfranc-Olorón, para que se puedan cumplir las previsiones de su reapertura, así como impulsar la necesaria negociación con el Gobierno francés para que nuevos pasos ferroviarios por el Pirineo central aragonés puedan incluirse dentro de las líneas prioritarias de financiación de la Unión Europea para los programas de transporte. Además, demandamos más atención para la denominada red de carretera transpirenaica, así como un mayor impulso a los trabajos destinados a la autovía Pamplona-Huesca-Lleida y el completo desdoblamiento de la N-II en su tramo Fraga-Alfajarín. Pedimos una investigación sobre el tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida y compromisos reales para su apertura.

La última propuesta de resolución responde a las críticas expresadas por Chunta Aragonesista esta mañana y pedimos un pronunciamiento expreso de la Cámara para rechazar la política desarrollada por el presidente del Gobierno durante estos años: la guerra contra Irak, la pésima actuación en el desastre del *Prestige,* su empecinamiento en un trasvase absurdo e irracional, el fiasco del AVE Madrid-Zaragoza, los recortes sociales y laborales; motivos que entendemos que son más que suficientes como para que, al menos, exista una rectificación en la política desarrollada hasta ahora.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, Señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado cuatro propuestas de resolución en relación con cuatro cuestiones que ya se han suscitado esta misma mañana. La primera hace referencia al derecho que, desde nuestro punto de vista, asiste a todos los pueblos, y por ello también a los pueblos que integran el Estado español. La pretensión no es más que se cumpla el ordenamiento jurídico internacional y se respeten los pactos y tratados internacionales que han sido ratificados por el propio Estado español.

La segunda hace referencia a la creación, desde el respeto debido a las instituciones vascas, del diálogo con el Gobierno vasco. Creemos que hay elementos suficientes e importantes problemas que hay que resolver como para que exista un diálogo constructivo en materia relativa a defensa de los derechos humanos, al reconocimiento de víctimas y, en definitiva, a resolver los problemas que puedan existir.

La tercera propuesta de resolución hace referencia a la presencia de las comunidades autónomas, y singularmente en este caso Euskadi, y a la participación directa en las instituciones europeas en relación con las competencias que les son propias. Creemos que los próximos meses deben ser también meses de trabajo donde se haga una labor especial en los trabajos de la Conferencia Intergubernamental para que, desde la labor que se ha hecho en la Convención, se reconozca de manera explícita que existen realidades, entes subestatales que también tienen competencias que deben ser reconocidas.

Por último, una cuestión que quizá sea el seguimiento o la consecución de lo que ha sido un reconocimiento de la condena del franquismo. Creo que a las personas que fueron víctimas de ese régimen autoritario y dictatorial merece la pena —y se lo debemos— que hagamos una reparación social, una reparación moral y también una reparación económica.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, defiendo tres propuestas de resolución. La primera es sobre el caso de las cesiones de crédito del Banco de Santander en la que solicitamos que este caso se ubique definitivamente en la Fiscalía Anticorrupción y en la que pedimos el cese tanto del fiscal general del Estado como del ministro de Economía por el hecho de haber pedido el archivo del mayor fraude fiscal de la democracia española.La segunda es una propuesta para que el Gobierno haga la trasposición de la Directiva 2000/43 respecto a la lucha contra la discriminación por motivos raciales o étnicos. La tercera propuesta de resolución hace referencia a la necesidad de que las comunidades autónomas, las regiones con poderes legislativos, participen directamente tanto en la definición como en la aplicación de las políticas de la Unión Europea.

Aparte de estas tres hay otras dos propuestas de resolución que firmo conjuntamente con el señor Puigcercós, de Esquerra Republicana. Una hace referencia al Plan Hidrológico Nacional y en ella solicitamos la retirada de ese plan y la elaboración de uno nuevo bajo criterios de la nueva cultura del agua y con diálogo con la sociedad. La última propuesta de resolución, también firmada con el señor Puigcercós, de Esquerra Republicana, es simplemente la traducción al castellano de la resolución que se aprobó hace muy pocos días en el Parlamento catalán en relación con el conflicto institucional en el País Vasco, donde solicitamos y manifestamos la preocupación por la situación del País Vasco, donde creemos que es necesario impulsar el diálogo y ordenar mecanismos de arbitraje y donde nos pronunciamos a favor del respeto de la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, intervengo para presentar, en primer lugar, tres propuestas de resolución de Esquerra Republicana de Catalunya. La primera es en defensa de la promoción y la protección de la lengua catalana sobre la base, tal como dice la Constitución española en su artículo 3.3, de la defensa y especial respeto y protección de todas las lenguas del Estado.

En segundo lugar, sobre lo que podríamos definir como el concepto de transparencia y equidad fiscal; la publicación de las balanzas fiscales, de los flujos fiscales entre Cataluña y el Estado y los conceptos de contribución al producto interior bruto y su déficit fiscal. También, un estudio sobre Cataluña por parte del Gobierno del stock de capital público. Además, se añade una resolución en la línea de buscar una salida al concepto de equidad fiscal, dado el desequilibrio que se está produciendo hoy en el sistema de financiación.

En tercer lugar, una propuesta para crear una comisión de estudio y de ayuda humanitaria en relación con el conflicto de Irak y reforzar los mecanismos de cooperación con el Estado iraquí. Además, añadimos dos resoluciones firmadas con el señor Saura, de Iniciativa per Catalunya. Una, en defensa del Ebro y, en definitiva, de buscar un mecanismo de sostenibilidad para impedir el proceso de expolio de agua que se está produciendo a partir del Plan Hidrológico. Y, dos, una resolución, que es la traslación al Congreso de los Diputados de la propuesta del Parlament de Catalunya, de apoyo al Parlamento vasco, a sus decisiones, a su futuro y, en definitiva, a la libre expresión de sus ideas, y también de reprobación al agravio que significa la persecución por parte del Gobierno español al Gobierno vasco en estos momentos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Puigcercós.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Andalucista presenta cuatro propuestas de resolución. La primera, muy concreta, sobre algo de lo que se habló la semana pasada: instar al Gobierno sobre la necesidad de la redacción urgente del plan industrial del grupo IZAR, que está pendiente de la firma del convenio con los agentes sociales desde marzo de 2001.

La segunda, que atañe al traspaso de gestión y recursos de las cuencas hidrográficas a la Junta de Andalucía. Es una petición ya histórica, en la que naturalmente incluimos la cuenca hidrográfica del Guadalquivir.

La tercera se refiere a un acuerdo respecto al tratamiento especial que tiene que tener en Andalucía la inmigración, a la necesidad de constituir el consejo del estrecho, a la necesidad de un diálogo bilateral entre Gobierno y Junta de Andalucía, ya que somos puerta de entrada de mucha inmigración ilegal.

Por último, dado que es el año de la discapacidad, hemos presentado una propuesta de reconocimiento del lenguaje de signos como lenguaje oficial, para que pueda ser practicado en todas las dependencias de la Administración central.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta cinco propuestas de resolución. La primera de ellas contiene un conjunto de medidas indispensables desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista de gran parte de la sociedad gallega para dar una solución definitiva a la crisis abierta por la catástrofe del *Prestige;* que se solucione, antes de que el otoño vuelva a traer el fuel a nuestras costas, el problema del buque hundido; que se mantengan, como aprobó esta Cámara por unanimidad el pasado 19 de noviembre, las ayudas a todos los afectados por el tiempo que duren los efectos de la catástrofe y, desde luego, que el Gobierno informe de forma transparente y colabore con la investigación que está desarrollando la justicia.

La segunda propuesta de resolución se refiere a una cuestión que interesa y que en principio suscribieron todos los grupos parlamentarios en el Parlamento gallego en el pasado debate de política general: la ampliación del ámbito competencial de la Xunta de Galicia, tanto a través de la reforma del estatuto como a través de vías estatutarias y extraestatutarias.

En tercer lugar, y en relación con estas propuestas anteriores, pretendemos que el Gobierno se comprometa con plazos concretos y con compromisos presupuestarios concretos a ejecutar las infraestructuras estatales pendientes en Galicia, viarias, ferroviarias, portuarias y también ambientales, como son las estaciones depuradoras de aguas residuales.

En cuarto lugar, pretendemos que el Gobierno se comprometa de forma efectiva en la defensa de sectores productivos básicos de la economía gallega, como son el sector pesquero y el agroganadero; en concreto, que se batalle en la Unión Europea para conseguir una cuota láctea, como mínimo, equivalente a la demanda interna española y también que se garantice el acceso de la flota gallega a todos los caladeros comunitarios y el mantenimiento de los acuerdos pesqueros con terceros países.

Nuestra última propuesta de resolución pretende reparar la injusticia que supone la falta de actualización real del salario mínimo interprofesional desde hace varios años. Queremos que el salario mínimo interprofesional se fije en una cantidad razonable —desde nuestro punto de vista, 600 euros—, que se equiparen a él rentas y prestaciones públicas (como las no contributivas de la Seguridad Social, las pensiones mínimas y los subsidios a emigrantes retornados) y que, de ahora en adelante, no se actualice conforme a la inflación prevista por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado, sino conforme a la inflación efectivamente registrada en cada ejercicio económico.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presenta en este trámite, como consecuencia del debate habido en el día de ayer, 15 propuestas de resolución, que podríamos agrupar en dos grandes bloques. Las 10 primeras se concretan en aspectos positivos y reales de la situación actual de España respecto a Canarias y de Canarias respecto al resto del Estado español —dentro de la unidad territorial del Reino de España—, y en ellas encontramos una serie de peculiaridades, tal como señalaba ayer nuestro portavoz al responder al presidente del Gobierno. Quiero significar a la Cámara que estas 10 propuestas de resolución están extraídas literalmente —en forma y profundidad— del acuerdo firmado el pasado martes, 17 de junio, por Coalición Canaria y el Partido Popular. Por parte de Coalición Canaria, firmaron sus máximos dirigentes, y, por parte del Partido Popular, firmó su secretario general, señor Arenas, el vicepresidente, señor Rajoy, y el portavoz, don Luis de Grandes. Nos hemos limitado, como digo, a trasladar lo que está en el acuerdo a estas 10 primeras propuestas de resolución, que traemos para que sean votadas en la Cámara; literalmente, en cuanto a la forma, al contenido y a la extensión.

La primera propuesta de resolución se refiere al ámbito de la justicia, dentro de las competencias que tiene el Gobierno de Canarias y de los compromisos del Estado que mi grupo apoya y que se materializan en las grandes leyes que el ministerio del señor Michavila ha ido presentando a esta Cámara. La propuesta número 2 se refiere a la norma sobre seguridad, a la que mi grupo acaba de presentar una corrección de errores, que hago llegar a la Mesa, señora presidenta, porque ya está presentada en el registro. Se trata de una adecuación de la política de seguridad al archipiélago canario: la coordinación de las policías locales con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La propuesta de resolución número 3, referida a la inmigración, también está extraída literalmente de los acuerdos de la pasada semana entre las dos formaciones políticas citadas. En ella presentamos tanto el problema de la llegada de pateras a Canarias como el de los inmigrantes ilegales que entran en el Archipiélago por vía aeroportuaria, y que tienen que ser objeto de atención especial. La propuesta de resolución número 4 se refiere a uno de los temas más sensibles, respecto al cual ha habido siempre un entendimiento muy cordial entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: el Plan integral de empleo en Canarias. El presidente del Gobierno habló ayer de ello, y nosotros hemos querido aportar nuestro sentido de prudencia y moderación, tratando de enfriar cierta crispación parlamentaria; y esto se traslada después al ámbito social con la política de empleo. Igual hacemos con la propuesta de resolución número 5, sobre internacionalización de la economía canaria, sobre las bases estatutarias y del régimen económico y fiscal que tenemos. La propuesta número 6 se refiere al plan de infraestructuras de nuestro Archipiélago, en el que tan fructífera y positiva ha sido la cooperación entre las dos administraciones: la general del Estado, a través del Ministerio de Fomento, y el Gobierno autónomo, a través de la Consejería de Obras Públicas. Queremos que se siga potenciando este plan de infraestructuras.

Como sociedad de la información que necesita el recurso de todas las redes de la electrónica actual, desde Internet a cualquier sistema de banda ancha, Canarias es objeto de nuestra propuesta de resolución número 7. Las relaciones de Canarias dentro del Reino de España con la Unión Europea son en este caso verdaderamente estratégicas y fundamentales porque Canarias se encuentra con su régimen especial diferenciado del resto del territorio peninsular y nos lleva por tanto a pedir el mantenimiento de esta singularidad, igual que el desarrollo autonómico de Canarias en razón de su estatuto de autonomía, que es objeto de la propuesta de resolución número 9, finalizado con el régimen económico y fiscal. Verdadera peculiaridad histórico jurídica que da una sensación de singularidad plena tanto jurídica como económica, social y fiscal en todos los órdenes, con el régimen económico y fiscal que se viene armonizando con el Estado.

La propuesta de resolución número 11 es un refrendo de lo que hemos propuesto para la Conferencia Intergubernamental de que Canarias, sintiéndose parte íntegra del Estado español y para nuestra participación en Europa, signifique un compromiso vía referéndum de toda la ciudadanía española el que nos sintamos comprometidos en este proyecto. Llevar adelante el nuevo artículo 326 de los tratados de la Unión Europea como región ultraperiférica es también parte de nuestras señas de identidad en el acervo jurídico. La petición de que las aguas de Canarias, transitadas por buques —sobre todo petroleros—, sea una zona a proteger desde un sistema jurídico que se negocie con la Organización Marítima Internacional, es también una de las demandas que creemos que se puede armonizar con las voluntades salidas de esta Cámara.

La propuesta de resolución número 14 hace hincapié en este aspecto del fenómeno de las regiones ultraperiféricas que deseamos ver consolidadas en la nueva Constitución. De aquí que el compromiso del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sea doble: en primer lugar, como un compromiso de todos los españoles, de todos los ciudadanos del Estado español votando una Constitución en referéndum para Europa y al mismo tiempo sentirnos como algo propio en uno de sus artículos, el 326, que hace estas señas de identidad a las regiones ultraperiféricas.

Finalmente, señora presidenta, la propuesta de resolución número 15 se refiere a aquellos aspectos de la política agrícola, ganadera y pesquera que por la situación y las peculiaridades geográficas y de ubicación del archipiélago canario constituyen también unas señas de identidad fundamentales para todas y cada una de nuestras islas, insertas por un lado en todos los principios rectores de la economía española, en coordinación con el Gobierno central, y al mismo tiempo dentro de las peculiaridades. Quiero traer un reconocimiento a lo que se dijo ayer en la Cámara, la salida fácil para los productos agrícolas canarios con el acuerdo de la PAC de dejar a Canarias fuera de los principios de la nueva reforma del señor Fischler en los aspectos de desacoplamiento en las ayudas, que siguen manteniéndose para la producción y no solamente para la explotación, y al mismo tiempo la modulación, y que estas ayudas puedan ser también reconducidas a la mejora del medio rural del que tan necesitada está la estructura agropecuaria del archipiélago canario.

Estas son las 15 propuestas de resolución para las que mi grupo pide el apoyo positivo de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, formulo en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) las propuestas de resolución que desde nuestra perspectiva tienen que guardar una cierta simetría con lo que ha sido el contenido del debate. Por eso, a tenor de lo formulado ayer por nuestro portavoz, nos ha parecido que como prioridad absoluta debíamos presentar una propuesta de resolución referida a la protección de las víctimas del terrorismo.

Se habló por parte del presidente del Gobierno de la ofensa permanente a las víctimas. La lectura de esta propuesta de resolución, que es traslación exacta de la aprobada por el Parlamento vasco el 13 de junio de este mismo año por todas las formaciones políticas, nos parece que desmiente una afirmación de este estilo. Por cierto, el presidente del Gobierno atribuyó a su grupo

la iniciativa y no hay tal; es fruto de los trabajos que durante un año se han efectuado en el seno de una comisión presidida y liderada por un representante del grupo al que pertenezco, fruto del diálogo y del debate entre todas las formaciones políticas, que debiera ser ejemplo de otras posibles realizaciones. Quiero, además, aclarar al presidente del Gobierno que el Grupo Vasco en Euskadi no se define precisamente por su tarea creativa, sino que más bien es fiel seguidor de la cultura del no; cultura del no que ayer a él le imputaba el portavoz de mi formación política. Contiene elementos de desagravio en lo económico, en lo social y en lo moral extraordinariamente interesantes que nos parecen dignos de atención y que sugerimos sean objeto de lectura para que nunca más tengamos que oír eso de la ofensa permanente de las instituciones vascas a las víctimas del terrorismo, que son nuestra primera preferencia en este debate sobre el estado de la Nación.

En segundo lugar, proponemos otra resolución referida al diálogo y al respeto institucional. El presidente del Gobierno habló, refiriéndose al plan del lehendakari Ibarretxe, de artificio extravagante que oculta el independentismo. Desde nuestra perspectiva, aunque esto fuera así, que no lo afirmamos, habíamos oído que todas las opciones políticas son legítimamente defendibles; lo único que está proscrito es la utilización o la defensa del terrorismo. Por tanto, nuestro proyecto político, desde nuestra perspectiva, no merece el calificativo de extravagante y creemos que la legitimidad de las decisiones democráticamente tomadas por las instituciones vascas han de extenderse a las adoptadas por el Parlamento vasco. Con más autoridad que yo, el profesor Rubio Llorente, ilustre jurista de este país y ex presidente del Tribunal Constitucional, se refirió al denominado conflicto que existe entre el Poder Judicial y las instituciones vascas en términos de confrontación de poderes y habló de lo inadecuado de hacerlo en términos de desobediencia y mucho menos de juzgado de guardia.

En tercer lugar, el respeto y el cumplimiento del estatuto de autonomía para el País Vasco es objeto de nuestra propuesta de resolución. Si el señor presidente del Gobierno ha repasado el plan del lehendakari que ayer el portavoz de mi grupo dejaba en esta misma tribuna, habrá podido observar que no rechazamos el estatuto de autonomía; su respeto y su cumplimiento en el marco constitucional y en el estatutario son los puntos de partida desde los que arranca cualquier propuesta que se vaya a efectuar desde las instituciones vascas.

En cuarto lugar, no podemos dejar de referirnos a la situación en Europa. En la actual fase de modificación de los antiguos tratados y elaboración de un tratado constitucional para el conjunto de la Unión Europea, creemos que debe reconocerse explícitamente el hecho autonómico, que goza de una amplia gama de competencias en múltiples ámbitos de la acción comunitaria y que ha sido recogido también en propuestas de resolución de otras formaciones políticas. Además, hacemos recordatorio de pactos incumplidos por parte del Gobierno del Estado, entre ellos, el prometido en el debate de investidura del 25 de abril del año 2000, referido a las inversiones en Euskadi todavía hoy pendientes, entre las que se encuentra la famosa Y, de la que tantas veces se ha hablado en este tipo de debates. En segundo lugar, lo que se debe en función de la formación continua que tenemos estructurada de manera distinta al resto de las comunidades autónomas mediante la Fundación Hobetuz, a la que se le deben las cantidades correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003. Esperamos que no sea suma y sigue si se tiene en cuenta esta peculiaridad en la normativa que va a ser objeto de modificación, según ha anunciado el señor ministro Zaplana.

Otra asignatura pendiente es el plan de regadíos, una vez que se ha hecho el Plan Hidrológico, que todavía no se ha traído a esta Cámara.

También la catástrofe del *Prestige* es objeto de atención por parte de nuestra formación política, en términos que constan en la propuesta de resolución y que no me entretendré en especificar por carecer de tiempo para ello.

Existen otras cuestiones históricas, como la que hace referencia a la situación de Treviño, e igualmente otras deudas cuando hacemos referencia al reconocimiento de la solidaridad a las víctimas de la lucha por las libertades en la transición a la democracia, o a la necesidad de resarcir con indemnizaciones a los luchadores contra el fascismo.

Ayer, el señor presidente del Gobierno hablaba del acierto histórico de la transición y decía que España ha dejado de tener cuentas pendientes consigo misma. Algunas, sí, señorías. Lo que hemos hecho en relación con las víctimas del terrorismo en esta misma Cámara completémoslo con la solidaridad y el reconocimiento, sacando del olvido a quienes fueron víctimas por la lucha de las libertades en ese periodo de la transición a la democracia o luchando contra el fascismo.

La defensa del principio de igualdad entre hombres y mujeres es objeto también de propuesta de resolución, de la misma manera que no podemos olvidarnos del fenómeno de la inmigración, puesto que perseguimos una sociedad sin exclusiones y no nos resignamos a que existan en este mundo perdedores natos. Exigimos que, en las reformas anunciadas de la normativa de la inmigración y extranjería —una más—, se analicen las características sociales, económicas y demográficas de los movimientos migratorios, propiciando la inserción social en la medida de las posibilidades de acogida.

Hacemos especial referencia a Radiotelevisión Española y su política informativa, para nosotros alejada de los criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, exigiendo que exista la debida separación entre información y opinión.

Hemos firmado con otras formaciones políticas una propuesta referida a la guerra de Irak, en el sentido de propiciar la existencia en esta Cámara de una comisión de investigación y también, por nuestra parte, pedimos que se investigue desde instancias internacionales, que el Gobierno haga lo posible para saber qué pasó con la muerte de los periodistas españoles don Julio Anguita Parrado y don José Couso Permuy. Es una petición no solamente de que se haga justicia, sino también de solidaridad con los fallecidos en ese luctuoso suceso.

En relación con la política exterior, tenemos también un recuerdo para las actuaciones relacionadas con la situación de crisis que padece Venezuela. En relación con el Sahara —traído una y otra vez en todos los debates de política general o del estado de la Nación en esta Cámara—, el debate debiera llevarnos a exigir a las partes implicadas el compromiso de avanzar en el proceso de paz, estableciéndose un calendario en relación con la intervención activa de Naciones Unidas para formalizar una solución acordada.

Señorías, éstas son las 17 propuestas que presenta mi formación política. Hubiera querido hacer alguna otra en torno a los grandes valores del derecho, perdidos en los tiempos que corren. Me ha parecido que era pretensión excesiva teniendo en cuenta el tiempo con el que contábamos para la exposición y los límites que, para la lectura y debate de un planteamiento de este estilo, hay en este trámite. No puedo, sin embargo, dejar pasar la ocasión sin manifestar que estamos en una etapa en la que el protagonismo del derecho y de los juristas ha adquirido unos tintes eminentemente polémicos que a veces llegan a ser muy preocupantes, al menos desde la perspectiva de la formación política a la que represento. Estamos en una situación en la que las llamadas a la legalidad y al Estado de derecho suenan con frecuencia como un desafío o una advertencia amenazante más que como una vía de composición de intereses. Por ejemplo, desde determinados ámbitos, los proyectos políticos ya no se valoran por su conexión con los problemas y demandas sociales ni por su aptitud para generar consensos y mejorar nuestra convivencia; ya no se dice si se comparte o se disiente de una propuesta, sino que simplemente se emite un veredicto, se asigna un cliché o un eslogan desacreditando tal idea o tachándola de subversiva. En esta línea, resulta evidente, por otra parte, que la crónica política es cada vez más una crónica de tribunales. Todo ello significa que los responsables políticos, todos, somos incapaces de crear unas condiciones y mantener un diálogo que permita diferenciar los planos de la política y del derecho, que ahora están tan peligrosa y negativamente mezclados. De ahí la preocupación a la que acabo de referirme, de ahí la necesidad de reflexionar al respecto y de recuperar la dimensión integradora y estructuradora del derecho como vehículo de la justicia y como producto del debate democrático en una sociedad plural, porque la ley traslada una voluntad racionalmente fundada e inspirada por los valores de la libertad y de la igualdad y no el mero dictado de las mayorías coyunturales. Esta es la diferencia entre la concepción del derecho como garantía de la libertad y de la justicia y la que ve en él un mero instrumento de legitimación moral del poder constituido en un momento determinado.

Señorías, creo que debíamos intentar que el derecho no se convierta en un elemento de agresión política, sino que sirva para la búsqueda de soluciones y acuerdos. Esta reflexión que he hecho —y que algunos se preguntarán a qué viene— nos sirve para expresar lo que será nuestra posición respecto de algunas de las propuestas formuladas por otras formaciones políticas que suponen descalificación —cuando no descalificación airada— de algunas de las pretensiones que se tienen desde mi formación política. Es un llamamiento para buscar que la voluntad de esta Cámara sea voluntad integradora de mayorías y búsqueda de equilibrio y conciliación entre posturas y no, repito, el traslado mimético de la mayoría, por arrolladora o absoluta que sea la mayoría en un momento político determinado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, a estas alturas del debate ya se puede tener una visión conjunta del mismo, como tenemos una visión panorámica de lo que han sido esta legislatura y la anterior del Gobierno del Partido Popular presidido por don José María Aznar. Ahora, no sólo hay que hacer balance de la visión global del debate, sino de la anterior legislatura y de la actual de don José María Aznar, hoy en ausencia. Creo que lo mejor que ha tenido este debate es que hemos constatado que don José María Aznar se va. Esa ha sido la cuestión más completa y más redonda, porque cuando el señor Aznar se junta con una mayoría absoluta, esto es igual a una semidemocracia, y hemos comprobado que esta forma de entender la democracia del señor Aznar ha crispado de nuevo la relación entre las distintas fuerzas, ha crispado el debate como consecuencia de este tipo de relación confrontada entre las fuerzas y formaciones políticas y ha generado una situación que no es la mejor. Por eso nosotros rechazamos la posición del señor Aznar. Este rechazo es la moción de censura de los pobres; no tenemos votos suficientes para una moción de censura, pero indudablemente el señor Aznar se la ha merecido a lo largo de esta legislatura, singularmente durante este último periodo.

El verbo de este debate ha sido el verbo mentir. Si ustedes revisan las actas, tanto las de ayer como las de hoy, aparte de ver ciertos exabruptos que por primera vez se han producido en esta Cámara y a los que no voy a aludir, verán que el verbo que más se repite, con muchísima diferencia, es el verbo mentir, fundamentalmente dirigido a don José María Aznar singularmente con respecto a las armas de destrucción masiva. El señor Aznar no sólo ha mentido en general, sino que mintió ayer cuando dijo, al referirse a la existencia de las armas de destrucción masiva, que había basado su formulación en las precisiones de los inspectores. Esta es una nueva mentira, una mentira como una catedral, de ahí que nosotros rechacemos la forma de hacer política del señor Aznar, fundamentalmente cuando ha tenido mayoría absoluta. Consecuentemente, y teniendo en cuenta lo que está pasando en el Reino Unido y en los Estados Unidos, cuatro grupos pedimos la constitución de una comisión de investigación para despejar las consecuencias de esa mentira, mentira que nos ha metido ni más ni menos que en una guerra. Intentamos, respecto a las mentiras que se emiten en el seno de una comisión de investigación, que las mentiras de un Gobierno o de los altos cargos para con el Parlamento, no sólo dentro del Parlamento, vayan al Código Penal. Esto es susceptible de ser recogido, repito, en el Código Penal. En todo caso, también podríamos aceptar la enmienda que nos plantea el Grupo Socialista, en la dirección de instaurar al menos un método concreto para, a partir de una mentira, despejar la responsabilidad política de manera específica, de manera muy objetivable. Esta podría ser una solución a esta situación que se ha dado y que ha sido desde el principio hasta el final el núcleo de los argumentos fundamentales de este debate.

El señor Aznar ha tenido una actitud totalizante antes, durante y después de la primera legislatura y de la segunda. Al señor Aznar le molesta la diversidad. Cuando hay diversidad, el señor Aznar la objetiva, la criminaliza y la persigue. Estamos atendiendo a esa idea suya monopolizante de intentar quedarse sólo, de intentar eliminar la diversidad. Incluso la división de poderes de Montesquieu sale bastante herida de este debate. El señor Aznar no valora lo que significa la división de poderes, incluso sus ministros dictan lo que tienen que hacer los jueces y hay una intervención directísima en la actuación del fiscal general, cuyo cese pedimos, como pedimos también que sea elegido en el seno del Parlamento español o, en todo caso, que se marque un límite para la vigencia de su cargo. Hay un control de la democracia que no podemos aceptar bajo ningún concepto, un control desde un punto de vista totalizante, monopolizante, que cada vez se expresa con más fuerza dentro y fuera de esta Cámara o se expresa directísimamente en las relaciones entre el Gobierno de la nación y el Gobierno vasco. Nosotros pedimos que haya un diálogo al máximo nivel, como pidió el señor Ibarretxe; que se abran las puertas a ese diálogo; que se supere la situación de bloqueo interinstitucional entre Euskadi y el resto del país, y que vayamos a una situación que mejore la confrontación que actualmente se vive.

El Gobierno debe cambiar la política con respecto a Euskadi porque creemos que es profundamente equivocada. El Gobierno trata simplemente de aumentar el problema, de dar patadas constantes en el aguijón, de dar patadas en el avispero —uno de los principales pateadores es el señor Mayor Oreja— hasta agudizar al máximo las contradicciones. A partir de esa agudización, ¿qué puede pasar? Ya lo ha dicho el señor Mayor Oreja, incluso la ejecución del artículo 155 de la Constitución, que recoge la intervención del autogobierno de Euskadi, lo que naturalmente es abrir una puerta a una situación de excepción en el País Vasco. En esta resolución concreta introducimos que ni ahora ni en ningún caso se aplique el artículo 155 a la situación de Euskadi. Es un rumbo absolutamente equivocado que no compartimos desde ningún punto de vista.

Introducimos una serie de mejoras —yo creo que importantes— respecto de las víctimas del terrorismo. Incluso nos podemos sumar a alguna resolución conjunta que se ha hecho por ahí que no concreta demasiado, pero si se quiere recoger un espíritu general intentaremos leerla desde una cierta benignidad y ya veremos al final lo que podemos votar.

Con respecto a la regeneración, nosotros vamos a luchar por que no siga apareciendo la imagen que en los medios de comunicación se deduce del debate de ayer y del de hoy, así como del debate de la Asamblea de Madrid. Vamos a luchar a fondo por que no dé la impresión de que este país está viviendo una especie de cleptocracia. Por lo tanto, introducimos una serie de medidas de cara a regenerar una situación. En Madrid, ha habido un golpe antidemocrático a una situación democráticamente constituida, un golpe que no podemos aceptar desde ningún punto de vista, un golpe que tiene su condición de existencia en una cierta política con respecto a la especulación en este país, donde se está produciendo un amplísimo movimiento nacional de recalificación de terrenos, un amplísimo movimiento de permisividad con respecto a la utilización del dinero negro, un amplísimo fenómeno que no compartimos y que perseguiremos con todos nuestros medios. Por ejemplo, en Madrid, el tema de fondo es la diferencia de 4 billones de pesetas entre la Ley del suelo que protege el Partido Popular y la ley del suelo que habíamos planteado nosotros; 4 billones de pesetas que, o bien van a los especuladores en forma de beneficios, o bien van a bajar sustancialmente el precio de la vivienda en Madrid y en este país. Todos tenemos que poner pie en pared en esta situación y no vamos a permitir desde nuestra humilde fuerza que, a partir de ahora, esta legislatura se convierta en la legislatura del gran pelotazo especulativo, incluso con prisas teniendo miedo de que se pueda producir un pinchazo en la burbuja urbanística en Madrid y en este país. Por lo tanto, planteamos una serie de medidas de cara a reconducir la situación para evitar que exista el fenómeno del transfugismo y que los diputados no puedan adscribirse a ningún otro grupo parlamentario, así como que exista una serie de incompatibilidades que limiten profundamente esta situación. También planteamos la necesidad de que a través de la figura de la indignidad —tal como se plantea en una enmienda transaccional con la que estamos de acuerdo—, al nivel que corresponda, al nivel que se decida, puedan ser desposeídos de sus actas diputados o diputadas que actúen de manera indigna y que perjudiquen seriamente, como ahora está pasando, el funcionamiento de esta democracia.

Con respecto a la inmigración, señora presidenta, nosotros pensamos que el Partido Popular está ejerciendo una especia de xenofobia preventiva. Se nos plantea una nueva reforma, una nueva involución muy seria, tremendamente seria, en contra de los inmigrantes. Los datos que dio aquí el señor Aznar no son ciertos. No hay 1.300.000 inmigrantes, sino que hay 900.000, más 400.000 comunitarios, que pertenecen a la Unión Europea, por lo tanto, no son inmigrantes, y otros tantos, 300 ó 400.000 no regularizados.

Con respecto a nuestra posición en cuanto a las consecuencias económicas, habría que tener en cuenta la última comunicación que da la Comisión Europea, comunicación del 3 de junio. Dice que el crecimiento norteamericano en la década de los años noventa en gran parte se debe a la asunción como parte y estructura laboral del país de muchísimos inmigrantes con respecto a los cuales no se produce un fenómeno generalizado de rechazo. Al contrario, con respecto al Japón: la gran crisis económica, el decrecimiento y la recesión de Japón se deben en gran parte a la ausencia del crecimiento de la población laboral, que se deriva fundamentalmente de las grandísimas restricciones que impuso Japón a la entrada de los inmigrantes. Eso no se quiere entender. En España habrá a medio plazo tres, cuatro o cinco millones de inmigrantes, por razones del futuro económico de este país; habrá que entenderlo así porque si no vamos en contra de la situación que la propia Comisión Europea mantiene en la resolución del 3 de junio y que envía a una serie de países para que lo tengan en cuenta de cara a su futuro.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego concluya, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino inmediatamente, señora presidenta.

En cuanto al trabajo, mantenemos una cuestión singular que es de enorme importancia, el Gobierno tiene que mantener sus compromisos con respecto a los trabajadores de Sintel, tanto por lo que afecta al empleo que se prometió como a que no pierdan las subvenciones y los derechos por la pérdida del empleo, que se están perdiendo en función de un incumplimiento grave que está conduciendo, yo creo que de manera sistemática, a la desesperación a este colectivo de trabajadores.

Planteamos que el cálculo de la pensión no supere nunca los quince años y que sea el trabajador el que elija qué quince años de su vida laboral van a servir para deducir la pensión correspondiente. Al mismo tiempo, pensamos que el sistema mixto que se ofrece por el Gobierno no es aceptable y que el grandísimo superávit que se produce en la Seguridad Social sirva también para subir esos cinco millones de pensiones mínimas que existen en este país y que son absolutamente injustas.

Termino, señora presidenta, después de este esfuerzo de síntesis que nos puede conducir a echar humo por las orejas, puesto que en doce minutos y medio explicar un programa electoral es absolutamente imposible. Yo espero que el señor Cisneros, con su afán sintetizador, lo consiga en el próximo turno. Voy a estar muy pendiente porque va a ser un hecho histórico.

Termino, señora presidenta. Nosotros pensamos que, de cara al 25 aniversario de la libertad en este país, no se están creando las condiciones para una celebración conjunta y equilibrada. Nosotros ya hemos planteado, y seguiremos haciéndolo donde corresponda, la necesidad, entre otras cosas, de hacer un pequeño homenaje a los luchadores antifranquistas olvidados en la transición, muchos exiliados, ex presos, represaliados, niños de la guerra, combatientes del franquismo de diversos tipos, que ahora tendrán que ser recibidos en esta Casa por la resolución que se aprobó el 20 de noviembre en la Comisión Constitucional.

No es el camino de la distensión el que estamos siguiendo. Piénsese por dónde vamos y piénsese en la necesidad de invertir los motores a partir de una política de diálogo y no de exclusión, como viene practicando el Partido Popular, singularmente el señor presidente del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Silva tiene la palabra.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, la verdad es que no puedo resistir la tentación de decir que sólo el hecho de que este debate se celebre una vez al año y en tres años de cada cuatro que dura una legislatura hace que consintamos entre todos esta especie de hecatombe que supone discutir 157 propuestas de resolución en un turno de intervención de diez minutos y posteriormente 120 ó 130 votaciones consecutivas. Sin embargo, si se ha venido haciendo

así hasta la fecha, supongo que debemos continuar haciéndolo. Además, el hecho de que muchas de estas propuestas no tengan una formulación simple sino que parezcan la entrega de un programa electoral por fascículos complica todavía más el voto de las citadas propuestas. En cualquier caso, al final de mi intervención, cuando haya consumido el tiempo que legítimamente corresponde para defender las propuestas de resolución de Convergència i Unió, haré alguna referencia a las de los otros grupos.

La intervención del presidente y portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Xavier Trías, en el día de ayer, marca cuáles son los cinco aspectos fundamentales de nuestra concepción política, y a ellos responden precisamente nuestras propuestas de resolución. En primer lugar, un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe, que no supone, ni mucho menos, un Estado con inestabilidad política sino todo lo contrario; la resolución de problemas seculares si algo puede hacer del Estado español, si algo puede hacer de España es un Estado dotado de un más alto nivel de estabilidad. En segundo lugar, un Estado económicamente próspero y estable. En tercer lugar, un Estado socialmente cohesionado y justo. En cuarto lugar, un Estado que realmente responda o contenga un espacio de libertad, de seguridad y de justicia. Finalmente, un Estado que responda a esos principios de solidaridad internacional.

Como primera de nuestras concepciones, la más importante es la de que la Constitución admite y permite esa configuración del Estado como un Estado plurinacional, pluricultural y plurilingüe. La primera de nuestras propuestas de resolución reclama, tal como se dice, del Congreso de los Diputados que acoja favorablemente una propuesta de un nuevo estatuto de autonomía para Cataluña. Se trata de la propuesta de un nuevo estatuto de autonomía, no del estatuto de Convergència i Unió, no el estatuto del candidato a la Generalitat de Catalunya, Artur Mas, sino un nuevo estatuto, un estatuto que supere, que modifique, el estatuto actual. Eso sí, un estatuto que responda a los principios de bilateralidad, que actualice los derechos históricos y suponga un ejercicio del derecho a la autodeterminación, que utilice todas las vías constitucionales previstas para incrementar la capacidad de autogobierno de Catalunya y que configure a la Generalitat de Catalunya como una administración única. Como decía anteriormente, no es el estatuto de Convergència i Unió, que ocasión tendrán estas Cortes Generales de pronunciarse al respecto, sino un nuevo estatuto de autonomía para Catalunya. Debo decir que tenemos pocas esperanzas de que esta propuesta de resolución sea aceptada, al igual que las posteriores en materia autonómica, porque la posición del Grupo Popular, del Partido Popular y del Gobierno quedó muy claramente explicada en el día de ayer y, por otra parte, porque el Grupo Socialista, a través de la presentación de su propuesta 143, que se refiere simultáneamente a las comunidades autónomas y a los municipios, nos transmite cuál es su concepción de la autonomía política de las comunidades autónomas, equiparándola a la descentralización administrativa, lo cual nos permite esperar un voto negativo a esta propuesta de resolución. Flaco favor a la autonomía política, al Estatuto de Autonomía de Catalunya, a las comunidades autónomas cuando entre 25 propuestas de resolución el único encaje que le han encontrado es aquel que hace referencia también a la política territorial municipal.

Desde este punto de vista del nuevo estatuto, pretendemos configurar a la Generalitat de Catalunya como una administración única, que tengan las comunidades autónomas esta proyección exterior hacia la Unión Europea, pero también hacia otros espacios, configurando a la comunidad autónoma que así lo desee, que así lo vote su Parlamento, como una circunscripción electoral para las elecciones al Parlamento Europeo y, siguiendo en esta proyección exterior de las comunidades autónomas, la territorialización de los fondos europeos, así como también la promoción de una mayor participación de los ciudadanos en el proyecto de construcción europea.

Si el Estado es un Estado pluricultural, lo que requiere también es admitir la integración directa de las federaciones deportivas en las federaciones deportivas internacionales, así como facilitar la participación de las elecciones deportivas de Catalunya y de aquellas comunidades que así lo deseen en aquellas competiciones internacionales organizadas por estas federaciones con carácter oficial. Vinculado a la cultura, está la devolución a la Generalitat de Catalunya de los archivos que se encuentran en estos momentos en la ciudad de Salamanca, así como también el fomento del catalán y de otras lenguas oficiales del Estado, reconociendo, en primer lugar, la unidad de la lengua catalana y, en segundo lugar, facilitando el reconocimiento internacional de todas las lenguas oficiales del Estado, muy concretamente del catalán, en el ámbito de la Unión Europea.

Hay que hacer referencia a otro aspecto. El artículo 155 de la Constitución existe como otros, pero por descontado que es un artículo que prevé un supuesto absolutamente excepcional, una última ratio, una última causa, de ahí que debamos condenar aquellas declaraciones que, desde la frivolidad política, porque no se puede calificar de otra manera, entienden que en estos momentos se da algún tipo de supuesto que permita la aplicación de dicho precepto constitucional. También dentro de este apartado de la autonomía política de Cataluña, reclamamos aumentar su participación en los órganos reguladores de los mercados y ubicar en Barcelona, entre otras cosas, la futura agencia estatal de radiocomunicaciones. Asimismo, hay que hacer un especial énfasis a aquellas

infraestructuras, ordinarias y también de ciencia y tecnología, prioritarias para Cataluña, así como también la gestión de estas infraestructuras por nuestra comunidad autónoma.

Como decía Xavier Trías en el día de ayer, si se pretende que Cataluña siga siendo una de las locomotoras de España, lo menos que puede existir es una inversión en infraestructuras que se corresponda a ese carácter de locomotora. Podríamos no criticar el porcentaje de inversión del Estado en Cataluña en la actualidad, lo que nos preocupa es si esta inversión se continuará produciendo cuando acaben estas obras tan concretas del AVE, la depuradora del Baix Llobregat, el puerto y aeropuerto.

Con la propuesta de resolución número 9, pretendemos que no se mueva ningún papel, por lo que hace referencia al Plan Hidrológico Nacional, antes de que se hayan aprobado todas aquellas medidas que deban garantizar la viabilidad ecológica del río Ebro y del delta del Ebro, así como fomentar los trasvases desde cuencas hidráulicas alternativas, concretamente el caso del Roina.

Si pasamos a la política económica, ya hemos dicho que nuestro planteamiento es apoyo total a la economía productiva. Queremos hacer un especial énfasis en la investigación al desarrollo y la innovación, también en la internacionalización de la economía, así como en la aplicación de las políticas fiscales y de la política de rentas. Queremos hacer un especial énfasis en la mejora de la situación de los trabajadores autónomos, en garantizarles, a través de un fondo constituido en este mismo año, la percepción del subsidio de desempleo cuando pierdan su ocupación por causas objetivas, así como también el anticipo de la edad de jubilación o que sus familiares pueden estar dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social.

Respecto de la microempresa, la pequeña y mediana empresa, lo que pretendemos es elevar la cifra de facturación para aplicación del régimen extraordinario en el impuesto de sociedades, ampliar la base imponible a la que se le aplica el tipo preferente del 30 por ciento, así como reconocer un régimen especial a las microempresas, que puedan beneficiarse de un tipo del impuesto de sociedades inferior al 25 por ciento.

Si importante es la política económica, no menos importante son aquellos aspectos de política de cohesión social. Un Estado que no sea socialmente competitivo, que no esté socialmente cohesionado, desde luego está condenado al fracaso en sus proyectos políticos. De ahí que pretendamos, en primer lugar, acabar con la siniestralidad adoptando medidas oportunas tanto en el ámbito de la imposición —deducciones fiscales a inversiones dirigidas a esa finalidad— como estableciendo un sistema de *bonus/ malus* en las cotizaciones a la Seguridad Social en función del grado de siniestralidad de las empresas.

Mejora de las pensiones. Deben aumentarse las pensiones mínimas hasta llegar al salario mínimo interprofesional. Debe ser compatible la pensión de viudedad y del SOVI, se debe ampliar las pensiones de viudedad hasta el 70 por ciento de la base reguladora y ajustarlas a la tasa de inflación de las diferentes comunidades autónomas. Como señalaba ayer Xavier Trías, nosotros no pretendemos una igualdad automática o matemática de pensiones, lo que pretendemos es que sean equitativas y no discriminatorias, porque en algunos casos la igualdad material matemática formal lo que genera es una discriminación, y así lo ha establecido el propio Tribunal Constitucional.

Proponemos un apoyo decidido a las políticas en materia de discapacidad que permita la percepción de las prestaciones de invalidez con independencia del nivel de renta de la familia. Si queremos que los discapacitados sean realmente autónomos, tenemos que configurarlo de esa manera, y al mismo tiempo que sean compatibles con la percepción de salarios siempre que no llegue al límite del salario mínimo interprofesional.

En cuanto a las políticas familiares, hay que establecer un permiso parental, en este caso aplicable al padre, de cuatro semanas que no sea sustituible y que sea al final del permito por maternidad. De la misma manera pretendemos en las políticas familiares ir a un principio de universalidad, el aumento de las prestaciones familiares por hijo a cargo, así como aumentar los mínimos familiares correspondientes.

Pretendemos la potenciación del tercer sector a través del incremento de la parte de cuota tributaria asignada a las entidades sin ánimo de lucro, que sea del uno por ciento, así como también hacer deducibles del impuesto sobre la renta los primeros 150 euros que se hayan aplicado a estas entidades o sociedades de utilidad pública. Nos congratulamos de que estén a punto de resolverse, gracias al impulso de Convergència i Unió, esos problemas que afectaban en la tributación a tanta y tanta pequeña asociación que se veían obligadas a una sobrecarga de actividades puramente burocráticas y administrativas. En cuanto a la cooperación internacional para el desarrollo, la condonación, o en su caso conversión, de la deuda externa y las políticas de fomento para la adquisición de medicamentos. En cuanto hace referencia a ese aspecto de la política de libertad, justicia y seguridad, mi grupo parlamentario pretende la adaptación del Poder Judicial al Estado de las autonomías, como pudimos contrastar en nuestra enmienda de texto alternativo a la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como también congratularnos de que mociones del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, como la de 21 de mayo de 2002, presentada por el diputado Jané…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Silva, le ruego concluya.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Acabo ahora mismo, señora presidenta.

…así como también las que pudimos presentar el año pasado y el año anterior, de cara a dar un tratamiento adecuado procesal y penal a la multirreincidencia, a la delincuencia habitual, a la violencia doméstica, estén en estos momentos a punto de cumplimentar.

Termino, señora presidenta, haciendo una referencia muy sucinta a las propuestas que han presentado otros grupos, sobre las que ya he señalado la dificultad de fijar posición. Debo señalar que, igual que ha ocurrido en otros debates de política general, este trámite es sumamente inadecuado, así lo entiende mi grupo parlamentario, para resolver cuestiones sumamente complejas en las que muchas veces incluso el propio Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene internamente posiciones o sensibilidades diferentes, pero en lo que existe una auténtica coincidencia es en que este trámite es inadecuado para resolver esos debates que debieran producirse con una mayor amplitud.

Por otra parte, el hecho de que algunos grupos parlamentarios hayan presentado propuestas de reprobación —ya saben que el Grupo Parlamentario Catalán ni vota a favor de comisiones de investigación ni de propuestas de reprobación por entender que la solidaridad del Gobierno es una solidaridad colectiva— dificulta votar a favor de algunas de las enmiendas que se nos han presentado. En cuanto a la comisión de investigación respecto de Irak, debo decir que en el día de hoy el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado y registrado una propuesta de comparecencia del presidente del Gobierno para que manifieste la información con la que contaba el Gobierno del Estado respecto de las armas de destrucción masiva. De ahí, señora presidenta, que pueda anunciar que votaremos a favor de las propuestas de resolución del Bloque Nacionalista Galego, Partido Nacionalista Vasco, Eusko Alkartasuna y Coalición Canaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la democracia, sin ninguna duda, es el respeto a la voluntad popular. Cuando la voluntad popular se tuerce, creo que los demócratas tenemos que poner remedio a ello. Por eso presentamos hoy una resolución importante que permite, respetando impecablemente la jurisprudencia constitucional, desposeer del escaño a aquellas personas que traicionan la lealtad del electorado a través del transfuguismo. Créanme si les digo que tengo pocas esperanzas en el comportamiento del Partido Popular, y les diré por qué. Porque en el año 1989 ustedes ya impugnaron el resultado de unas elecciones generales. Sabían que no iba a variar el resultado, que era inalterable, pero lo hicieron sólo para verter dudas sobre la limpieza de la victoria socialista y deslegitimar aquellos resultados. En el año 1993, los señores Arenas y Ruiz-Gallardón —¿recuerdan ustedes?—proclamaron un triunfo de su partido que no se había producido y vertieron dudas sobre la limpieza del recuento. En el año 2003, en Madrid, desde la misma noche electoral, hicieron lo posible por no reconocer la victoria de la izquierda. Por ello, y con independencia de lo que ocurra en Madrid, creemos que hay que tomar decisiones. Por cierto, no tiene razón el vicepresidente del Gobierno cuando dice que no se puede resolver esa situación. Sí se puede resolver. Nosotros les proponemos que se incluya en la legislación electoral una causa de pérdida de la condición de representante consistente en la realización de actuaciones u omisiones que sean de tal relevancia que supongan una deslealtad hacia el electorado, un fraude a la representación conferida y una desnaturalización del resultado electoral. Fíjense, señorías, que no pido que esa decisión la adopten sólo los partidos políticos, pido que los partidos políticos la insten ante la Junta Electoral, por ejemplo, y que posteriormente sea apreciada esa deslealtad por el máximo órgano, como es el Tribunal Constitucional, a través de un procedimiento de especial urgencia y celeridad. Tenemos la posibilidad de poner coto a esos comportamientos indignos con la democracia, respetando nuestro esquema constitucional. Veremos en la votación si ustedes están dispuestos a corregir esos problemas o quieren beneficiarse de ellos.

En segundo lugar, la situación que hemos vivido en la Comunidad de Madrid no es un hecho aislado, es la consecuencia de un modelo de relación entre la economía y la política, que es su modelo, un modelo que fomenta la especulación. En España una buena parte de la riqueza no la crean los emprendedores, no está ligada a la creatividad. En muchas ocasiones está ligada a la recalificación del suelo, convirtiéndose en una fuente fabulosa de riqueza. En esta España del PP trae más cuenta tener buenos amigos en los ayuntamientos, sobre todo si son concejales de urbanismo, que apostar por la inversión. La economía y la política juntas de la peor manera, de la manera más peligrosa, de la única en que no deben nunca estar unidas. Por eso no es extraño que haya algunos empresarios, que haya algunos especuladores que no quieren que cambie el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Una economía, por otra parte, ligada al dinero negro, con un alto nivel de fraude fiscal, con un peso cada vez mayor de los impuestos indirectos, que rompe la progresividad fiscal y que deja al Estado inerme para responder con políticas sociales a las necesidades de protección y seguridad de la sociedad. Un modelo económico así, que es el que promueven ustedes, necesita

una política y unos políticos a su servicio, una democracia de baja intensidad.

Por eso creemos que hay que hacer un cambio profundo y lo proponemos en nuestras resoluciones sobre la regulación del suelo en España; que hay modificar la valoración legal del suelo para que no incorpore las expectativas futuras de beneficio y permita a las administraciones actuar para facilitar el acceso a la vivienda de las familias españolas; que se establezcan instrumentos de penalización para los procesos de retención de suelo cuando se hace con fines especulativos; que se reduzca el grado de discrecionalidad administrativa a la hora de asignar suelo por parte de las entidades locales, utilizando sólo el procedimiento de concurso, y que se fomente la competencia entre operadores inmobiliarios, de forma que se evite la excesiva concentración en dicho sector. También pedimos que ayuntamientos y comunidades autónomas, junto con el Estado, establezcan concertación, incluidas las medidas legislativas necesarias, para garantizar que la disponibilidad de suelo para viviendas protegidas alcance un mínimo del 30 por ciento en cada plan de actuación urbana, con un objetivo deseable del 50 por ciento. De este modo, señorías, podríamos hacer realidad el acceso de docenas de miles de familias, hasta 250.000 por año, a la vivienda en condiciones razonables, accesibles a su nivel de ingresos.

En tercer lugar, presentamos una propuesta de resolución conjunta que pretende que el Parlamento pueda conocer aquellas pruebas que decía contar el señor Aznar para justificar una guerra. Este es un Gobierno que utiliza la mentira para tapar su incompetencia y utiliza la mentira para ir a una guerra. Señorías, ¿dónde estaban esas pruebas? Con medias verdades y mentiras enteras se engañó a esta Cámara y a la sociedad española. Por ello pedimos una comisión de investigación conjunta con otros grupos políticos. Además, señorías, les decimos lo siguiente: hagan ustedes esta reflexión. En Irak todavía se vive un estado de guerra. La guerra no ha acabado. En Irak no se han cumplido ninguna de las excusas que se utilizaron para ir a la guerra, ni se ha demostrado que hubiera armas, ni se ha demostrado la conexión con el terrorismo, ni se ha demostrado que la población iraquí estuviera deseando ser invadida por el Ejército norteamericano. Nosotros le pedimos en una resolución que las Fuerzas Armadas españolas no participen en la administración del territorio iraquí como fuerza ocupante, que no lo hagan. En Irak se están violando gravemente derechos fundamentales de las personas, en Irak hay caos, en Irak la guerra continúa. No es, por tanto, el papel de España ni de su ejército participar como administración ocupante. Sí nos parece correcto que España contribuya a la reconstrucción del país y participe en el ámbito de la ayuda humanitaria, pero no en las fuerzas de ocupación sobre el territorio y menos aún al mando de otro Estado.

Queremos también que se reconozcan nuevos derechos sociales. Igual que se tiene acceso a la educación o a la sanidad, este país puede y debe garantizar que aquellas personas que tienen necesidades, especialmente en la tercera edad, y que tienen dependencia puedan tener garantizada una plaza de residencia pública o concertada o una atención domiciliaria y que toda familia española con hijos de cero a tres años tenga garantizado, de acuerdo con su nivel de ingresos, una plaza de guardería, pública o concertada, para hacer compatible la vida laboral y la vida familiar.

En cuanto a los servicios públicos, estos no funcionan adecuadamente en España. Ni funcionan los servicios que tienen relación con el transporte por carretera, ni funcionan los servicios que tienen relación con el transporte ferroviario, ni, como lamentablemente vimos en el trágico accidente que transportaba tropas españolas trayéndolas de regreso, tampoco funciona la política de transporte diseñada por el Ministerio de Defensa. Por todo ello, señoras y señores diputados —y creo que no necesita mayor explicación—, vamos a proponer la reprobación del señor Álvarez-Cascos, del ministro de tormento, que no de Fomento, por las graves responsabilidades en su gestión. De igual modo, pediremos la reprobación del ministro de Defensa. Recuerden que tuvimos un cuidado exquisito y responsable cuando el señor ministro participó en la comparecencia en esta Cámara. No ha cumplido ninguna de sus promesas. No se ha hecho una investigación a fondo. Esta Cámara no va a conocer los resultados de la investigación, como no conoció resultados de investigaciones anteriores. Señorías, los familiares de los fallecidos —a quienes tenemos en nuestra consideración, afecto y memoria— han tenido que organizarse para pedir la defensa de sus intereses porque no se sienten adecuadamente representados ni defendidos por el Ministerio de Defensa. Merece, pues, una reprobación el ministro del ramo.

Hemos acordado con el grupo mayoritario de la Cámara dos propuestas de resolución: una que incorpora el permanente compromiso de nuestro grupo parlamentario en la lucha contra el terrorismo, en el reconocimiento a las víctimas del terrorismo y en la necesidad de incrementar la cooperación internacional para combatirlo, de la que nos sentimos partícipes y que tendrá nuestro apoyo —y solicito el de toda Cámara—, y otra que tiene que ver con la necesidad de someter a referéndum en España la aprobación de la nueva Constitución europea, que propondremos que coincida con el mismo día en que se celebran las elecciones al Parlamento Europeo, el próximo año 2004.

Acabo, señorías. Les he relatado sólo algunas de las resoluciones que proponemos. Las consideramos esenciales, especialmente aquellas que tienen que ver con el refuerzo de la calidad democrática, de las mejoras en nuestra democracia. Ahí vamos a ver cuál es el compromiso del Partido Popular. Señorías, desde luego, si

no apoyan estas medidas de regeneración democrática, si no apoyan la posibilidad de respetar los resultados electorales, sabremos —y yo creo que ayer ya quedó demostrado aquí que a ustedes les va bien el transfugismo— si ustedes quieren aprovecharse de esas operaciones. **(Protestas.)** Allá ustedes con su conciencia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Caldera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Con su venia, señora presidenta.

Ya sabíamos, señor Caldera, que S.S. no tenía, por decirlo de forma algo suave, pudor; ahora hemos descubierto que tampoco tiene memoria. Se ha permitido calificar de mentiroso, con la cortesía parlamentaria que le caracteriza, al señor presidente del Gobierno, cuando en esta Cámara S.S. es un verdadero icono de la mentira. **(Aplausos.—Protestas.)** Sólo S.S. tuvo la desfachatez de manipular burdamente un documento oficial para lograr una efímera apariencia de convicción en un debate sobre el *Prestige.* **(Aplausos.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: Te atragantas; que te atragantas.)** No, no me atraganto.

En lugar de recurrir tan profusamente a la injuria, más la valiera a S.S. esclarecer de una vez sus embrollos trasatlánticos ante la Comisión del Estatuto de los Diputados. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué desvergüenza!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Cunillera, no está en el uso de la palabra.

Señorías, guarden silencio.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Por cierto, señor Caldera y señor Rodríguez Zapatero, sepan que en todos los parlamentos civilizados de nuestro espacio —hasta donde yo recuerdo de memoria, en la Cámara de los Comunes, en la Asamblea Nacional francesa, en Portugal, en el Bundestag— está rigurosamente proscrito por usos parlamentarios inveterados el empleo del término mentira, del sustantivo mentira o del adjetivo mentiroso. **(Un señor diputado: ¿Es una amenaza?)** Y desde tiempo inveterado se obliga a los parlamentarios a construcciones verbales elípticas que eviten el crudo recurso a la injuria. Se ve que eso no va con sus señorías; se ve que el señor Rodríguez Zapatero viaja poco. **(Rumores.)**

Y si le digo que S.S. no tiene memoria es porque entre tantas cosas que cambiaron venturosamente en la España de 1996 —como el paro, por citar sólo un pequeño ejemplo; el despilfarro de los recursos públicos, por citar otro— estaba el tercero, la corrupción, incrustada en el corazón de los núcleos más estratégicos del poder socialista durante el periodo comprendido entre 1989 y 1996. **(Un señor diputado: ¡Pero qué antiguo!)** No vamos a hurgar en ello, y menos en los crímenes de Estado. **(Protestas.)** El electorado español se encargó de depurar políticamente aquellas responsabilidades y de pasar página. Quisiéramos mirar hacia delante, pero la imprudencia temeraria del señor Caldera no nos lo permite y nos emplaza a puntualizarle. Señor Caldera, en 1989 no hubo ninguna suerte de impugnación del resultado electoral, hubo una impugnación de las elecciones en Melilla, que hubieron de repetirse por la gravedad de sus abusos y que fueron ganadas por el Partido Popular y perdido el escaño por el PSOE; eso fue lo que ocurrió en 1989. **(Aplausos.)**

Miren señorías, existe una serie histórica muy elocuente… **(Rumores.—Un señor diputado: Háblanos de democracia tú.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Mientras me ampare la presidencia, SS.SS. no me van a intimidar. Y digo por amparo que, naturalmente, descuente el tiempo de las interrupciones que se están produciendo. **(Protestas.—Un señor diputado: Eso es democracia.)**

Entre otras cosas, señorías… **(Rumores.)** En fin, dejémoslo.

Existe —decía— una serie histórica muy elocuente entre los trabajos del CIS, una investigación hecha desde hace muchos años, y últimamente de periodicidad mensual, acerca de los problemas percibidos como importantes por los españoles. Aquí está, a disposición de sus señorías. En junio de 1992, el 42 por ciento de los españoles mencionaban la categoría corrupción y fraude como el principal problema en España. En noviembre de 1996 ese porcentaje había descendido al 13 por ciento. A partir de septiembre de 2000 se instala en valores por debajo del 1 por ciento; concretamente, el mes pasado fue del 0,1 por ciento. Ahora, señor Caldera, con toda probabilidad repuntará, pero no será por causa ni por culpa del Gobierno o del Partido Popular. **(Protestas.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Anda que no!)** Así lo ven los españoles, pese a las paranoias conspirativas y los escándalos de papel cartón, urdidos y publicitados bajo el imperio de la prisa, que condiciona todos sus pasos. **(Rumores.)**

Lo crean SS.SS. o no, somos muchos los que, más allá de las fronteras de partido, estamos preocupados por el futuro de nuestra nación y por las grandes cuestiones de Estado, y sabemos de la necesidad imprescindible de que España cuente con una izquierda seria, con una socialdemocracia cohesionada **(Risas.),** solvente, inequívocamente implicada en el proyecto constitucional y dotada de un liderazgo fiable. **(Un señor diputado: ¡Anguita!—Rumores.)** Lo crean SS.SS. o no, éramos muchos los que deseábamos fervorosamente que, tras la salida de González, el brillante paréntesis de Borrell y el crepúsculo Almunia, fueran SS.SS. capaces de acertar a resolver sus crónicas pendencias.

(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.) Quisimos creer ilusionadamente, señor Zapatero… **(Risas.—Rumores.—Protestas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Cisneros.

Señorías, todas las intervenciones anteriores han sido seguidas con cierto respeto por parte de los señores diputados. Les ruego a SS.SS. que mantengan el mismo respeto. **(Protestas.—Rumores.—Aplausos.—El señor Sevilla Segura pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **CISNEROS LABORDA:** Quisimos creer que el 22 de julio de 2000 habían acertado al fin. Pues bien, a punto de cumplirse tres años de aquella modesta efeméride, la decepción no puede ser mayor. Y no es sólo un juicio personal, es el anticipado veredicto que se extrae de las urnas de 25 de mayo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Con todos los factores aparentemente a su favor, con el viento soplando de popa, con los *Prestige,* las guerras y las manifestaciones multitudinarias, y sus estruendosos acompañamientos mediáticos, el señor Rodríguez Zapatero perdió estrepitosamente las elecciones autonómicas **(Protestas.—Risas.—El señor Pérez Rubalcaba pronuncia palabras que no se perciben) —**el PSOE, seis puntos, señor Rubalcaba, por debajo del PP— **(Aplausos.—Rumores.—Protestas.—La señora Cunillera i Mestres: ¡No sumas!)** y ganó, milimétricamente y raspando, unas municipales en las que el PP ha competido con innumerables formaciones locales de centro derecha y con miles de listas independientes del mismo signo. **(Varios señores diputados: ¡Ah!, ¡ah!, ¡ah!—Rumores.)**

Creo que era Marx quien decía que cuando la historia se repite, reproduce en clave de farsa lo que primero fue tragedia. Frente a las tragedias de advertir la corrupción inficionando la Guardia Civil, el Banco de España o la financiación de los servicios centrales del PSOE… **(Protestas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CISNEROS LABORDA:** …asistimos al esperpento Simancas-Tamayo. **(Protestas.—Rumores.)** Y lo triste, señor Rodríguez Zapatero, es que ahora, como entonces, el PSOE se entera por los periódicos, es incapaz de asumir sus propias responsabilidades, transfiere a las instituciones sus chapucerías y coloca el ventilador en la basura, para intentar proyectar sobre el adversario sus propias vergüenzas. **(Protestas.—Rumores.)** Sin embargo, todos seguimos preguntándonos… **(Rumores.—La señora Gallizo Llamas pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Gallizo, guarde silencio. **(Rumores.—Protestas.—El señor Arola Blanquet pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Arola, guarde silencio. **(El señor Arola Blanquet pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Señor Arola, guarde silencio!

Adelante, señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** ¿Participó acaso el PP en la composición de la lista electoral encabezada por don Rafael Simancas? **(Rumores.)** ¿Hemos conseguido establecer a estas alturas el contenido de los acuerdos alcanzados por el señor Rodríguez Zapatero con el señor Balbás? ¿Qué tiene que ver el PP con los balbases, las portas, o los benedictos? **(Protestas.—Una señora diputada: ¡Oh!, ¡oh!, ¡oh!—Rumores.—Aplausos.)**

Miren, señorías, el juicio… **(Rumores.—El señor Simón de la Torre pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Simón.

El señor **CISNEROS LABORDA:** El juicio más informado, más lúcido y más divertido… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CISNEROS LABORDA:** …sobre la crisis de la Federación Socialista Madrileña ha partido de sus propias filas. **(El señor Yañez-Barnuevo García: ¿Dónde has dejado la camisa azul?—Varios señores diputados: ¡Yáñez, Yáñez!—Rumores.)** Lo ha dicho S.S., el señor Leguina, cuando se ha referido a la dificultad de conciliar, en el seno de la FSM, las sensibilidades y tendencias de las distintas familias de lo que él ha bautizado como marxismo-ladrillismo.

El episodio de la Comunidad de Madrid, señor Caldera, es ciertamente grave, gravísimo; pero vamos a su memoria, señor Caldera, nos lo recordaba ayer el señor presidente del Gobierno: ¿le dice algo Galicia, 1987, señor Barreiro? **(Rumores.)** ¿Le dice algo Madrid, 1989, señor Piñeiro? **(Rumores.)** ¿Le dice algo Aragón, 1983, señor Gomáriz? **(Rumores.—El señor Yañez-Barnuevo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Yáñez.

El señor **CISNEROS LABORDA:** En ninguna de aquellas ocasiones… **(Varios señores diputados pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Cisneros.

¡Señorías, guarden silencio! Hagan audible o permitan que se haga audible la intervención. Quien no tenga

interés en oírla puede salir al pasillo, pero les ruego a aquellos que estén en el hemiciclo guarden silencio.

Adelante, señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Gracias, señora presidenta.

En ninguna de aquellas ocasiones se les ocurrió a SS.SS. fabular tramas, hablar de golpes o comparar a Barreiro, Piñeiro o Gomáriz con Tejero.

Las diferencias, muy llamativas, son que el caso Tamayo es el primero en que una deslealtad puede desembocar en la convocatoria de unas nuevas elecciones en razón de la manifiesta situación de ingobernabilidad en que se encuentra la comunidad y sobre todo que en esta ocasión, por vez primera, son ustedes los perjudicados como consecuencia de su propia ligereza en la formación de las listas. **(Protestas.)** En aquellos otros casos, señor Caldera, SS.SS. jalearon, alentaron, acogieron y premiaron a los desleales. **(Protestas.)** Nosotros no lo hemos hecho en absoluto. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien! Protestas.)**

Lo del golpe contra la democracia es una de las penúltimas imposturas… **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¿Le han interrumpido a usted como a mí, señor Caldera? **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Sí!)** ¿Seguro?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cisneros, no entable diálogos. **(Protestas.)** Continúe con su intervención. **(Rumores.)** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **CISNEROS LABORDA:** Lo del golpe contra la democracia es una de las penúltimas imposturas que han puesto SS.SS. en circulación. Desmontemos otras: los pactos de progreso, por ejemplo. Para el PSOE, los pactos de progreso sirven igual para enmascarar los acuerdos tutti-frutti de Baleares, como sus íntimas coincidencias con IU, como la extravagante decisión de regalar a un minúsculo partido regional, de signo fuertemente conservador, la Comunidad de Cantabria o la de gobernar en Aragón con uno de los partidos más a la derecha que existen en todo el arco político. Miren, señorías, la falacia de los pactos de progreso está desenmascarada desde hace muchos años por el refranero español: Todo es bueno para el convento, que dicen los señores del PSOE a la hora de acercarse al poder o de intentar arrebatárselo al PP. **(Rumores.)**

Termino, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **CISNEROS LABORDA:** Efectivamente, señor Caldera, nosotros presentamos una propuesta de regeneración democrática. Hace referencia a la extensión del pacto antitransfuguismo del ámbito municipal al ámbito autonómico. Sinceramente, señor Caldera, no creemos que sea con dudosos y muy artificiales artificios legales, incapaces de encontrar referente en ninguna legislación comparada, con riesgos superiores a los que se quieren ofrecer —estoy impugnando su propuesta de resolución, señor Caldera— y de constitucionalidad más que dudosa, como pueden resolverse estos problemas.

Termino diciendo que el Grupo Parlamentario Popular va a someter a la consideración de la Cámara 25 propuestas de resolución, dos de ellas suscritas conjuntamente con el PSOE, sobre política antiterrorista y sobre la convocatoria de referéndum en torno a las futuras elecciones europeas para aprobar la Constitución europea; buena parte de ellas suscritas por Coalición Canaria; otro bloque compartido por Convergència i Unió; una de ámbito local, fruto de nuestro fraternal entendimiento con el partido hermano de la Unión del Pueblo Navarro. No puedo obviamente delinearlas, pero concluyo diciendo que la filosofía que anima todas y cada una de las propuestas de resolución estaba claramente enunciada en el discurso del señor presidente del Gobierno en la mañana de ayer. Parten de la convicción de que la estabilidad política, la prosperidad económica y la proyección internacional conseguidas en los últimos años ponen a nuestro país en una buena posición para afrontar el futuro. Parten de la certeza de que el progreso exige mantener la dirección correcta, que sólo de nosotros depende que la modernización no se detenga y que si no valoramos lo que tenemos o si lo consideramos como algo dado podemos enfrentarnos a riesgos de inestabilidad, estancamiento o aislamiento. Hablando de aislamiento, señor Caldera, ¿sabe usted que la situación actual de Irak y la participación en ella de España en distintas tareas está avalada por una resolución unánime, creo recordar que la 1483, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas? ¿También quiere usted volverle la espalda a eso? ¿Qué añora? ¿El señero aislamiento? **(Protestas.—Rumores.)** Porque no lo queremos pretendemos perseverar en la senda de las reformas y a eso se encaminan todas nuestras propuestas, para las que solicitamos el respaldo de esta Cámara.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cisneros. **(El señor Leguina Herrán pide la palabra.)**

Señor Leguina, ¿a efectos de qué artículo pide la palabra?

El señor **LEGUINA HERRÁN:** A efectos de la alusión clarísima que ha hecho a mi persona el señor Cisneros sin estar yo en el debate. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Dos minutos, señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** De todo lo que me ha atribuido el señor Cisneros cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. No es verdad. Pero es que me ha aludido dos veces. Ha hablado de Madrid,

1989. Señor Cisneros, usted se acuerda de lo que pasó en Madrid, que fue lo siguiente. Un señor llamado Durán, que no sabemos para quién trabajaba, intentó comprar a un diputado de Izquierda Unida de la Asamblea de Madrid; fue juzgado y condenado, y desde luego no trabajaba para el PSOE. **(Varios señores diputados: Muy bien, muy bien.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Leguina. **(El señor Cisneros Laborda pide la palabra.)**

Señor Cisneros. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¿Qué artículo?)** Señorías, guarden silencio. **(Continúan las protestas.—El señor Martínez Sanjuán pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Señorías, guarden silencio! ¡Señor Sanjuán guarde silencio!

Señorías, las intervenciones por alusiones el Reglamento de esta Cámara lo deja al criterio de la presidencia. **(Varios señores diputados: ¡No!.—El señor Marcet i Morera pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Marcet, guarde silencio. ¡Señor Marcet, guarde silencio o le llamo al orden! En esta Cámara, las intervenciones por alusiones… **(Los señores diputados del Grupo Socialista golpean fuertemente los pupitres.)** Señorías, guarden silencio, por favor. **(Varios señores diputados: ¡Tongo, tongo!)**

Señorías, de acuerdo con el contenido del artículo 71 del Reglamento, el señor Cisneros tiene la palabra. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡No, no!—El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Señor Martínez-Pujalte, guarde silencio! Señorías, el Pleno va a continuar hasta tanto el señor Cisneros pueda hacer uso del derecho que le ha concedido la presidencia en las debidas condiciones. **(Fuertes protestas.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: No va a hablar.—El señor Martínez-Pujalte López: ¡Qué cara tienes, Caldera!)**

Señor Caldera, estoy en otro momento. Le he visto que pide la palabra y voy a terminar con el trámite.

Señor Cisneros, adelante.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Sí, señoría.

Señor Leguina… **(Protestas.—Fuertes rumores.—Los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista golpean fuertemente los pupitres.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Cisneros. **(Continúan las protestas.—Los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista golpean fuertemente los pupitres.—Varios señores diputados: ¡Dimisión! ¡Dimisión! ¡Dimisión! ¡Dimisión!)**

Señor Sánchez Ramos, guarde silencio; señor Matarí, guarde silencio.

Un momento, señor Cisneros. Señorías, guarden silencio. Señor Cisneros, un momento, ahora le concederé el uso de la palabra.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Invoco la aplicación… **(El señor Martínez-Pujalte pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, le ruego que guarde silencio y que deje dirigir a la presidencia. **(Rumores.)**

Señor Caldera, ¿qué artículo?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Invoco la aplicación del artículo 71 del Reglamento que, si S.S. me lo permite, me gustaría leer. **(Varios señores diputados: No, no.)** ¿No puedo leerlo?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, no es preciso, lo va a hacer la presidencia. Señor Caldera, lo va a hacer la presidencia. Si usted pide la aplicación del artículo 71, por parte de la presidencia se va a dar lectura al mismo.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Pido que se lea.

La señora **PRESIDENTA:** Le voy a dar lectura yo misma, señor Caldera. Muchas gracias. **(Rumores.)**

Artículo 71. «Cuando a juicio de la presidencia, en el desarrollo de los debates se hicieren alusiones que impliquen juicios de valor o inexactitudes, sobre la persona o la conducta de un diputado, podrá concederse al aludido… **(El señor Caldera Sánchez-Capitán y la señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Eso, al aludido, al aludido!)**… el uso de la palabra por tiempo no superior a tres minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas. Si el diputado excediere estos límites, el presidente le retirará inmediatamente la palabra. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Eso es el Reglamento.—Protestas.)**

Señorías, si me permiten y tienen la paciencia de escuchar 30 segundos y de releer el «Diario de Sesiones» de esta sesión, cuando termine, podrán comprobar que el señor Leguina ha contraargumentado al señor Cisneros utilizando … **(Varios señores diputados: No, no.)** Señorías, no porque impidan hablar a la presidencia van a tener más razón. Le ha contraargumentado al señor Cisneros, utilizando incluso el nombre de personas físicas que aquí no habían sido sacadas a colación. Por tanto, del turno de palabra por alusiones del señor Leguina le corresponde la réplica al señor Cisneros. **(Protestas.—Los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista golpean los pupitres.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor Cisneros, tiene la palabra por dos minutos, para contestar estrictamente la intervención del señor Leguina. **(Varios señores diputados: ¡No, no!)**

Señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Señor Leguina, he hecho efectivamente una cita de su persona. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** He hecho, digo, una cita de su persona ciertamente nada peyorativa, sino elogiosa. Lo lamento, no era consciente de que S.S. no estaba en el hemiciclo **(Varios señores diputados: ¡Ya, ya!),** probablemente de haberlo advertido lo hubiera omitido. Le pido disculpas por ello. Pero, en todo caso, enfádese S.S. con aquellos medios de comunicación que han dado amplísima difusión a sus declaraciones y respecto de la que he sido absolutamente fiel. Importa muy poco la historia o la anécdota del señor Durán, lo cierto es que el señor Piñeiro impidió una moción de censura que hubiera dado a don Alberto Ruiz-Gallardón dos años antes la confianza de la Comunidad de Madrid, que después los electores, pese a Piñeiro, le dispensaron. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cisneros.

La presidencia da por concluido… **(El señor Leguina Herrán pide la palabra.)**

Señor Leguina, no tiene ya la palabra. **(Fuertes protestas.—Varios señores diputados: ¡Dimisión! ¡Dimisión! ¡Dimisión! ¡Dimisión!)**

Los representantes de los grupos me comunican que los servicios de la Cámara todavía no pueden pasar el listado de votaciones separadas. Por tanto, se suspende la sesión por diez minutos, hasta las seis y veinte.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a iniciar la votación de las propuestas de resolución, junto con las enmiendas transaccionales a aquellas que las tengan.

En primer lugar, votación de las propuestas de resolución firmadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida con las transaccionales del Grupo Socialista que han sido aceptadas.

Propuesta de resolución número 2.

Comienza la votación. **(Pausa.—El señor Caldera Sánchez-Capitán, pide la palabra.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 229; a favor, 30; en contra 137; abstenciones, 62

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada. **(Protestas.)**

Señor Caldera, estábamos en votación. Tiene la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Habíamos hablado con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para hacer una enmienda in voce, pero la podemos hacer en la siguiente propuesta de resolución.

La señora **PRESIDENTA:** Si es en la siguiente, hágala en este momento, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha aceptado la siguiente enmienda in voce, muy breve que debería haberse incorporado a regeneración democrática y es: Por incumplimiento del artículo 32 del Reglamento del Congreso de los Diputados proponemos la reprobación de la presidenta porque su actuación es parcial y no responde a los derechos de todos los grupos parlamentarios. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

La enmienda in voce, figura que no existe pero que se ha utilizado en otros momentos, además de ser aceptada por el grupo firmante de la iniciativa, que en este caso por las manifestaciones del señor Caldera parece ser que la tiene, requiere también la conformidad de todos los grupos parlamentarios, de cuyo silencio me supongo que la tiene. **(Varios señores diputados: No, no.—El señor De Grandes Pascual pide la palabra.)**

Señor De Grandes.

El Señor **DE GRANDES PASCUAL:** Dice bien, señora presidenta, que necesita nuestra aceptación, y nos pronunciamos de una forma estricta en contra, porque esta es la enmienda del mal perder. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 9.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 29; en contra, 181; abstenciones 121.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación la número 22.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 136; en contra, 193; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación las propuestas números 1, 5, 6, 17, 18, 20, 23 y 24.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 135; en contra, 180; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las números 8, 10, 13 y 15.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 176; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las números 3 y 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 35; en contra, 179; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las números 11,12 y 16.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 17; en contra, 194; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, con las transaccionales aceptadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 136; en contra, 195.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster. En primer lugar, la número 27.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 27; en contra, 296; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la número 28, de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 150; en contra, 177; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de propuestas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 33; en contra, 297; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las propuestas del señor Saura, del Grupo Mixto. En primer lugar la número 29.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 20; en contra, 194; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación la número 30.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 149; en contra, 178; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la número 31.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 150; en contra, 179; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos las propuestas de los señores Saura y Puigcercós. En primer lugar la número 32.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 19; en contra, 196; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 33.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 34; en contra 179; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. **(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)**
Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Gracias, señora presidenta.
Tras conversaciones con los distintos grupos de la Cámara, y desde el profundo respeto que nos inspira la propuesta de resolución número 34, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre apoyo y reconocimiento a las víctimas del terrorismo, coincidente con muchos de los planteamientos que todos hemos suscrito tradicionalmente, desearíamos ofrecer a dicho grupo una enmienda in voce en este caso de sustitución de la original número 34, con el siguiente texto: Con el fin de reconocer a las víctimas del terrorismo el mayor apoyo posible, profundizando en la línea marcada por la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, se propone la creación de una subcomisión en el Congreso de los Diputados para que elabore, en el plazo de seis meses, un dictamen sobre todas las mejoras que puedan realizarse en esta importante materia. Para ello, tendrá en cuenta la legislación vigente, las resoluciones de los parlamentos autonómicos, y en particular la proposición no de ley aprobada por el Parlamento vasco el 25 de junio de este año y dará audiencia en todo caso a las asociaciones de víctimas del terrorismo.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.
Señora Uría, del PNV.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señora presidenta, aceptamos la transacción que se nos ofrece, con la satisfacción de que por primera vez una resolución del Parlamento vasco sea valorada en esta Cámara.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.
Señorías, asimismo, hace falta la conformidad del resto de los grupos para que se pueda someter a votación esta enmienda in voce. ¿Algún grupo se opone? **(Pausa.)**
Entiendo el silencio como aquiescencia.
Sometemos entonces a votación la propuesta número 34, en los términos de la transaccional puesta de manifiesto por el Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 326; en contra, dos; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos a continuación la número 41, en los términos de la transaccional número 1, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 147; en contra, 182; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos a continuación la número 46, en los términos de la transaccional número 5, del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 150; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las números 37 y 49.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 27; en contra, 302; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Propuestas de resolución números 38 y 39.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 152; en contra, 179.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la propuesta número 35.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 33; en contra, 296.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 36.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 33; en contra, 181; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Vasco.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 146; en contra, 181; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las propuestas de los señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, del Grupo Parlamentario Mixto.
En primer lugar las números 51 y 53.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 150; en contra, 181.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de propuestas de resolución de los referidos diputados.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 34; en contra, 181; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las propuestas de resolución del señor Labordeta.
En primer lugar, propuesta número 59.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 21; en contra, 194; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de propuestas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 149; en contra, 181; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las propuestas del señor Puigcercós. En primer lugar la número 60.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 149; en contra, 179; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 61.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 33; en contra, 182; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Propuesta número 62.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 19; en contra, 292; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las propuestas de resolución firmadas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar la número 63.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 192; en contra, 10; abstenciones, 129.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 64.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 180; en contra, nueve; abstenciones, 140.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 65, en los términos de la transaccional número 25.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 181; abstenciones, 150.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 66.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 193; en contra, ocho; abstenciones, 127.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 67.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 174; en contra, tres; abstenciones, 147.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 68.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 181; en contra, nueve; abstenciones, 139.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 69.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 181; en contra, 16; abstenciones, 132.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 70.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 181; abstenciones, 150.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 71.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 181; abstenciones, 149.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 72.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 180; abstenciones, 147.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 73, con la corrección de error.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 178; en contra, 15; abstenciones, 134.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 74.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 179; abstenciones, 151.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar la número 75, con las transaccionales 16 y 17 a las 97 y 99 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 193; en contra, 125; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 76.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 199; en contra, 125; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 77, con la transaccional número 10, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 195; en contra, 129; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 78.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 176; en contra, 147; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 79.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 179; en contra, 132; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 80, con la transaccional 26 del propio grupo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 181; en contra, 147; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 81.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 194; en contra, 133; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 82.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 181; en contra, 129; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 83.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 178; en contra, 136; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 84.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 185; en contra, 129; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 85.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 184; en contra, 130; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 86.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 322; en contra, seis; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Iniciamos la votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) En primer lugar, la número 87.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 28; en contra, 300; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 88.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 26; en contra, 302; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 89.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 28; en contra, 300; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 90.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 25; en contra, 290; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 91.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 34; en contra, 291; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 92.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 34; en contra, 293; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 93.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 26; en contra, 297; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 94.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 34; en contra, 295; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 95.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 20; en contra, 299; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 96, con la transaccional número 21 del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 197; en contra, 132; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 98, con la transaccional 19 del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 195; en contra, 130; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 100.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 33; en contra, 294; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 101.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 25; en contra, 305.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 102.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 35; en contra, 295.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 103.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 35; en contra, 295.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 104.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 27; en contra, 296; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 105, con la transaccional número 20 del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 196; en contra, 118; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 106.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 25; en contra, 295; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 107, con la transaccional 18 del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 198; en contra, 115; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 108, con la transaccional 24 del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 196; en contra, 119; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Votamos la número 109.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 37; en contra, 290; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 110.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 34; en contra, 296.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 111, con la transaccional 15 del Grupo Parlamentario Popular.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 191; en contra, 130; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Iniciamos la votación de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar votamos las números 115, 118, 120, 122 a 124, 126 y 114.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 314; en contra, cuatro; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Votamos a continuación las números 112, 117 y 121.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 196; en contra, dos; abstenciones, 133.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Resto de propuestas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 308; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Votamos a continuación la propuesta de resolución 127, firmada por los grupos parlamentarios Socialista, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto (señor Saura).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 136; en contra, 178; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Iniciamos la votación de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 128.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 117; en contra, 192; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 142.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 116; en contra, 184; abstenciones, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 143.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 125; en contra, 190; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 133.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 115; en contra, 176; abstenciones, 36.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las números 129 y 130.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 120; en contra, 194; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación las números 131, 135, 136, 138, 144, 145, 147, 148 y 150.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 124; en contra, 178; abstenciones, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el resto de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 151; en contra, 176.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las propuestas firmadas por el señor Nuñez, del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, las números 152 y 153.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 176; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la número 154.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 138; en contra, 173; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la número 155.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 153; en contra, 172; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos a continuación la propuesta de resolución 156, firmada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista y de Coalición Canaria. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 307; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Sometemos a votación la propuesta número 157, firmada por los grupos parlamentarios Popular y Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 318; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 267**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 258
(Sesión extraordinaria)

celebrada el martes, 8 de julio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 13898

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:

— Real Decreto-Ley 4/2003, de 20 de junio, sobre actuaciones para el abono de indemnizaciones en relación con los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige». («BOE» núm. 148, de 21 de junio de 2003.) (Número de expediente 130/000039.) 13898

Enmiendas del Senado:

— Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 137-1, de 28 de marzo de 2003. (Número de expediente 121/000137.) 13908

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley General Tributaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 155-1, de 6 de junio de 2003. (Número de expediente 121/000155.) 13915

— Proyecto de Ley Orgánica de Cooperación con la Corte Penal Internacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 156-1, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 121/000156.) 13927

— Proyecto de Ley de firma electrónica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 158-1, de 20 de junio de 2003. (Número de expediente 121/000158.) 13947

— Proyecto de Ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 159-1, de 20 de junio de 2003. (Número de expediente 121/000159.) 13958

— Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 160-1, de 20 de junio de 2003. (Número de expediente 121/000160 13968

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 13898

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes 13898

Página

Real Decreto-ley 4/2003, de 20 de junio, sobre actuaciones para el abono de indemnizaciones en relación con los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige» 13898

El señor **vicepresidente primero del Gobierno, ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Rajoy Brey)** *presenta el Real Decreto-ley, en nombre del Gobierno. Reitera una vez más que la intención del Gobierno, aparte de las labores de limpieza de aguas y costas, ha sido siempre la de prestar una especial atención a la situación de miles de familias que en mayor o menor medida se vieron afectadas por la catástrofe ecológica. Para ello se dictaron los reales decretos-leyes 7/2002 y 8/2002, en los que se establecieron ayudas por cese de actividad, deducciones del impuesto sobre actividades económicas, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre el valor añadido, líneas preferenciales de crédito a través del Instituto de Crédito Oficial o bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, y el actual Real Decreto-ley 4/2003, que pasa a explicar. Concluye solicitando el voto favorable a la convalidación de este real decreto-ley porque beneficia incuestionablemente, dice, los intereses de los afectados, que podrán percibir las indemnizaciones sin largos años de espera, y porque facilita las relaciones con los organismos y entidades implicados y simplifica las actuaciones reduciendo el número de interlocutores, lo que redundará en un fortalecimiento de la posición española en la defensa de sus intereses.*

En turno en contra interviene el señor **Díaz Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto*, **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 4/2003, de 20 de junio, sobre actuaciones para el abono de indemnizaciones en relación con los daños ocasionados por el accidente del buque «Prestige», se aprueba la convalidación por 186 votos a favor, 13 en contra y 102 abstenciones.

Sometida a continuación a votación la tramitación como proyecto de ley del real decreto-ley convalidado, se rechaza por 118 votos a favor y 183 en contra.

Página

Enmiendas del Senado 13908

Página

Proyecto de ley por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas 13908

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Costa Campi**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas del Senado, que son aprobadas.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 13915

Página

Proyecto de ley general tributaria 13915

El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *presenta en nombre del Gobierno el proyecto de ley de la nueva ley general tributaria, que es, dice, la norma fundamental que regula las relaciones entre los ciudadanos y la Hacienda pública, establece los principios y conceptos generales del ordenamiento jurídico tributario y organiza los diferentes procedimientos tributarios: gestión, recaudación, inspección, régimen sancionador y la revisión en vía administrativa. La importancia de esta ley, añade, hace necesario un amplio apoyo político como garantía de estabilidad y de prolongada vigencia, por lo que se han respetado escrupulosamente las competencias de las comunidades autónomas. Con este proyecto de ley el Gobierno cree cumplir con el programa electoral del año 2000, donde se comprometió a elaborar una nueva ley general tributaria que se adaptase a las nuevas tecnologías, actualizase el sistema sancionador y ofreciera al contribuyente un marco general tributario más seguro, más cómodo, más sencillo y más eficaz, objetivos del proyecto de ley que hoy tiene el honor de someter a la Cámara.*

En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas intervienen los señores **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **López-Amor García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley general tributaria por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida, Mixto (señor Saura) y Socialista, se rechazan por 119 votos a favor, 177 en contra y nueve abstenciones.

Página

Proyecto de ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional 13927

El señor **ministro de Justicia (Michavila Núñez)** *presenta en nombre del Gobierno el proyecto de ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional. Es un proyecto de ley, dice, importante en términos jurídicos, importante en términos políticos para el Reino de España e importante para la comunidad jurídica internacional. Se trata, añade, de un proyecto de ley con el que el Reino de España incorpora de manera decidida y eficaz la plena cooperación con la Corte Penal Internacional. Resalta el esfuerzo que el Gobierno junto con la inmensa*

mayoría de los grupos parlamentarios han venido haciendo para que la Corte Penal Internacional sea una realidad y afirma que su implantación es una conquista ética de las democracias de nuestro tiempo, que permite que no haya fronteras ni barreras en la persecución de delitos gravísimos que hasta ahora sólo podían ser perseguidos por tribunales creados específicamente por resoluciones individualizadas de Naciones Unidas. Tras explicar el contenido del proyecto de ley, pide el voto favorable a su tramitación en la Cámara y ofrece su voluntad de diálogo para que el voto definitivo de la ley sea, si es posible, un voto de unanimidad.

En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución intervienen el señor **López Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista; la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de réplica intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **López Garrido**, *duplicando el señor* **Ollero Tassara**.

Cierra el debate el señor **ministro de Justicia**.

Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Mixto (señora Lasagabaster y señor Aymerich) y Federal de Izquierda Unida al proyecto de ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional, se rechazan por 114 votos a favor, 167 en contra y cinco abstenciones.

Página

Proyecto de ley de firma electrónica 13947

Presenta el proyecto de ley en nombre del Gobierno el señor **ministro de Ciencia y Tecnología (Piqué i Camps)** *Manifiesta que el presente debate se centra en el establecimiento de un marco regulador del uso de la firma electrónica como instrumento crucial para crear las condiciones de seguridad que potencien el desarrollo de nuevos servicios en el ámbito de lo que se denomina sociedad de la información. Se refiere a los nuevos retos, de diversa índole, que tiene que afrontar la sociedad de la información: de carácter tecnológico, económico o social y también, evidentemente, de carácter jurídico; retos consistentes en adoptar los instrumentos normativos que garanticen la seguridad y confianza de los ciudadanos en los servicios telemáticos, mediante la protección de su privacidad, basándose en los principios de confidencialidad, disponibilidad, integridad y también autenticidad de origen, y asegura que la firma electrónica es la herramienta que, mediante el uso de sistemas criptográficos asimétricos o de clave pública, es capaz de conferir seguridad a las comunicaciones telemáticas, proporcionando la necesaria confidencialidad y permitiendo que se efectúe la comprobación de la procedencia, integridad y autenticidad de los mensajes enviados. Hace un análisis del proyecto de ley de firma electrónica, subrayando las novedades más importantes como el DNI electrónico o la modificación del concepto de certificación y, por otro lado, la necesidad de disponer de mecanismos que garanticen una mayor seguridad en las comunicaciones que se efectúan con soporte en la misma.*

En defensa de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora **Pleguezuelos Aguilar**.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto; el señor* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Moreno Bonilla**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La señora **Pleguezuelos Aguilar** *solicita un turno de réplica que es denegado por la Presidencia.*

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de firma electrónica, se rechaza por 112 votos a favor, 181 en contra y nueve abstenciones.

Página

Proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados 13958

El señor **vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)** *presenta el proyecto de ley que modifica y adapta a la normativa comunitaria la legislación española de seguros privados, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 13 de junio y objeto de una enmienda a la totalidad del Grupo*

Parlamentario Socialista. Pone de relieve la importancia que tiene la actividad aseguradora privada y los intensos cambios sufridos a lo largo de los últimos años tanto desde el punto de vista de la legislación interna española como del derecho comunitario y explica que el presente proyecto de ley pretende continuar con este camino de transformación y profundización del seguro privado en nuestro país, reflejando las últimas recomendaciones y directivas comunitarias. Explica el contenido del proyecto de ley y hace algunas reflexiones sobre las preocupaciones que manifiesta el texto de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En defensa de la enmienda a la totalidad interviene el señor **Sánchez Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados, se rechaza por 102 votos a favor, 173 en contra y cinco abstenciones.

Página

Proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local; y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común 13968

El señor **ministro del Interior (Acebes Paniagua)** *comparece ante el Pleno de la Cámara para presentar una reforma de la legislación de extranjería que contribuirá a ordenar un fenómeno de proporciones cada vez más importantes, como es la inmigración, hasta hace poco tiempo desconocido en los términos que hoy se está desarrollando y que está provocando cambios profundos en muchos ámbitos en España y en el resto de Europa. Dice que la inmigración es uno de los retos más importantes que ha de abordar la comunidad internacional y que va vinculada tanto a las decisiones sobre las grandes medidas económicas y sociales de desarrollo y de equilibrio entre los países como a las medidas de aspectos más concretos de su gestión ordenada. Se trata de un fenómeno creciente y cambiante que exige y va a exigir en el futuro la adaptación de la legislación nacional y europea, como así lo entienden la inmensa mayoría de los ciudadanos y de los gobiernos europeos, y que se debe afrontar desde la responsabilidad y en un clima de máxima colaboración. Reitera la política del Gobierno en materia de inmigración que se sustenta en tres grandes pilares: el apoyo decidido a la inmigración legal, mediante la ordenación y gestión racional de los flujos migratorios; el desarrollo de una política de integración que sea cada vez más eficaz, y la lucha decidida y firme contra la inmigración ilegal que, además, debe ser especialmente implacable contra las organizaciones que trafican con seres humanos. Estos tres objetivos que pasa a explicar, añade, se enmarcan plenamente dentro de los compromisos internacionales asumidos por España en el marco de la Unión Europea. Cree sinceramente, dice, que se trata de una reforma positiva para la sociedad y también para los propios inmigrantes, por lo que espera contar con el respaldo de la Cámara para la tramitación parlamentaria que ahora comienza y en la que promete contar con las opiniones y las sugerencias de los grupos parlamentarios manifestadas a través de las enmiendas parciales.*

En defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto intervienen los señores **Labordeta Subías**, **Puigcercós i Boixassa**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y los señores* **Saura Laporta** *y* **Aymerich Cano**.

En defensa de la enmienda a la totalidad de texto alternativo interviene el señor **Alcaraz Masats**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Campuzano i Canadès, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió): y las señoras* **Rumí Ibáñez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas a la totalidad de devolución, firmadas por los señores Labordeta, Puigcercós, Saura, Aymerich y la señora Lasagabaster, del Grupo Parlamentario Mixto, al proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se rechazan por 10 votos a favor, 145 en contra y 81 abstenciones.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al referido proyecto de ley, se rechaza por 11 votos a favor, 144 en contra y 81 abstenciones.

Se levanta la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIMENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS:

La señora **PRESIDENTA:** Asunto previo al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución. Conforme al artículo 21.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Martín Ángel Casado Miranda, en sustitución de doña María Jesús Ruiz Ruiz, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **CASADO MIRANDA:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Don Martín Ángel Casado Miranda ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES.

— REAL DECRETO-LEY 4/2003, DE 20 DE JUNIO, SOBRE ACTUACIONES PARA EL ABONO DE INDEMNIZACIONES EN RELACIÓN CON LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ACCIDENTE DEL BUQUE «PRESTIGE». (Número de expediente 130/000039.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes.

Convalidación o derogación del Real Decreto-Ley 4/2003, de 20 de junio, sobre actuaciones para el abono de indemnizaciones en relación con los daños ocasionados por el accidente del buque *Prestige.*

Para la presentación del Real Decreto-Ley tiene la palabra el vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señora presidenta, señoras y señores diputados, me corresponde el honor y la responsabilidad de comparecer en esta Cámara para solicitar de SS.SS. la convalidación del Real Decreto-Ley 4/2003, de 20 de junio, sobre actuaciones para el abono de indemnizaciones en relación con los daños ocasionados por el accidente del buque *Prestige.*

Como ya he tenido ocasión de señalar desde esta tribuna en repetidas ocasiones, desde un primer momento, y sin por ello desatender por supuesto las labores de limpieza en aguas y costas, ha sido nuestra intención prestar una atención muy especial a la situación de los miles de familias que en mayor o menor medida se vieron afectadas por la catástrofe ecológica. Por este motivo, porque nos preocupaba sobre todo la situación en la que quedaban numerosas personas ante la quiebra de su medio de vida, quisimos reaccionar con rapidez, pero también con eficacia, buscando soluciones urgentes e integrales en los planos económico, fiscal o laboral.

El instrumento que hizo posible articular el amplio conjunto de medidas fue el Real Decreto-Ley 7/2002, convalidado con la práctica unanimidad de esta Cámara y después ampliado por el Real Decreto-Ley 8/2002, tanto en su ámbito subjetivo como en su ámbito territorial. Ya entonces establecimos ayudas por cese de actividad, reducciones del impuesto sobre actividades económicas, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre el valor añadido, líneas preferenciales de crédito a través del Instituto de Crédito Oficial o bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.

Pues bien, todavía no han pasado ocho meses desde que se produjo el trágico accidente, y la normalidad se va recuperando en la actividad de las gentes del mar. Hace una semana se levantaba casi en su totalidad la prohibición de pesca en las zonas que aún se mantenían las restricciones; la actividad, por tanto, se reanuda. Pese a ello, el Gobierno no ha querido perder de vista los daños que se han ocasionado a la economía y al medio ambiente en Galicia, en Asturias, en Cantabria y en el País Vasco. No ha querido perder de vista los perjuicios a nuestros ciudadanos, a nuestras empresas y a las arcas públicas tanto del Estado como de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales; unos daños y perjuicios sobre los que las normas internacionales que resultan de aplicación establecen de entrada unas responsabilidades y unos responsables. Como todos ustedes saben, en virtud del convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación de hidrocarburos de 1992, el propietario del buque y su asegurador, en este caso P&I, responden de modo directo y objetivo, con independencia de la culpa que tenga en el siniestro, y limitado, salvo que hubiera mediado culpa o negligencia en cuyo caso responderán ilimitadamente. En este sentido, y como todos

ustedes también saben, en este momento continúan su curso las diligencias previas ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Corcubión, en las que la Abogacía del Estado se personó el 18 de noviembre del año 2002 y que en su momento determinará esas responsabilidades. Además, el mes pasado la aseguradora consignó en el Juzgado de Corcubión la cantidad derivada de su responsabilidad directa, objetiva y limitada a la que me acabo de referir. Por otro lado, en virtud del convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación de hidrocarburos de 1992, el FIDAC se hace cargo de las indemnizaciones no cubiertas por el propietario hasta un montante limitado.

Pues bien, estas son las responsabilidades que se establecen en la normativa aplicable, pero a nadie se le oculta que los procesos en marcha y la complejidad de las actuaciones pueden derivar en una situación que perjudique especialmente los intereses de quienes más directamente han padecido la situación. En la mente de todos los presentes estará sin duda el más inmediato antecedente del siniestro del *Prestige.* El 3 de diciembre de 1992 el buque *Mar Egeo* se hundía frente a las costas de A Coruña. Tras un largo proceso judicial y ante el retraso en la percepción de indemnizaciones, el Consejo de Ministros adoptó todos los años, desde 1997, diversos acuerdos a favor de los mariscadores y pescadores de bajura, así como a favor de las empresas de piscifactoría afectadas por la catástrofe. Finalmente se aprobaba el Real Decreto-ley 6/2002, por el que se autorizaba al Ministro de Hacienda a celebrar acuerdos transaccionales entre el Estado español, el FIDAC y los perjudicados.

Señoras y señores diputados, la conclusión no puede ser más clara. La reparación de los daños, cuando queda condicionada por dilaciones indebidas de hasta diez años, pierde en buena medida su virtualidad con el perjuicio evidente para quienes ya han padecido gravemente los efectos del siniestro. Por ello, vistas las dificultades y sobre todo los retrasos sufridos por los afectados en aquella ocasión para el cobro de las indemnizaciones, hemos querido en este caso renovar nuestro compromiso con los ciudadanos y con las empresas, pero también con el resto de las administraciones públicas afectadas. Hemos considerado que era nuestra obligación actuar con la diligencia y prontitud que requiere la situación. Nos ha guiado el objetivo de proporcionar a los perjudicados una vía rápida y eficaz para el cobro de las indemnizaciones, vía por otro lado de la que en 1992 no pudieron disfrutar. Ante la eventualidad de una demora importante en la percepción de sus derechos, la opción que hemos considerado más razonable y beneficiosa para los afectados es la que se recoge en este real decreto-ley, esto es el Estado abonará anticipadamente las indemnizaciones derivadas de la catástrofe del *Prestige,* procediendo de esta manera a una inmediata reparación de los daños producidos. Este es el objetivo claro y preciso que se persigue con el real decreto-ley.

Quisiera en este momento detenerme en su ámbito subjetivo. En primer lugar, creo importante destacar que los posibles beneficiarios incluyen tanto personas físicas como personas jurídicas, y en este último caso tanto públicas como privadas. El requisito a cumplir, tal como se define en el artículo 1 de la norma que hoy presento en esta Cámara, es que hubiesen sufrido daños por contaminación indemnizable, de conformidad con lo establecido en el convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos y en el convenio internacional sobre responsabilidad civil de daños debidos a contaminación por hidrocarburos. Junto a ello, para una mayor concreción y una mejor identificación de los perjudicados y también para fijar los daños, el real decreto-ley prevé la posibilidad de suscribir un protocolo con el FIDAC que fijaría los correspondientes métodos de cooperación técnica.

Señoras y señores diputados, la concreción del ámbito subjetivo de los eventuales beneficiarios responde, como no podía ser de otra manera, a un criterio de voluntariedad. De este modo queda a la libre decisión de los damnificados la suscripción de acuerdos transaccionales con el ministro de Hacienda, para cuya solicitud se ha establecido un plazo que finaliza el 31 de diciembre del presente año. Como complemento procedimental y con vistas a facilitar las tramitaciones a los perjudicados, se ha incluido la posibilidad de que los acuerdos sean suscritos por asociaciones o agrupaciones de afectados, así como por corporaciones de derecho público en representación de aquellos miembros que así lo acepten.

En cuanto al contenido, los afectados que suscriban estos acuerdos percibirán la cuantía que les corresponda; consecuencia lógica de lo anterior es que el Estado por su parte se subrogará con aceptación expresa de los perjudicados en todas sus acciones judiciales y en cualquier reclamación indemnizatoria extrajudicial, tanto contra organismos o entidades nacionales o internacionales como contra terceros. Los afectados desistirán al mismo tiempo de forma irrevocable e incondicional a cualquier acción, recurso o instancia pendiente de resolución, y renunciarán a entablar en el futuro cualquier acción, procedimiento o reclamación, ya sea judicial o extrajudicial relativos al siniestro del buque *Prestige.*

En el caso de las comunidades autónomas y corporaciones locales, la figura prevista es la de los convenios de colaboración a través de los cuales aquellas administraciones que lo deseen percibirán las cuantías correspondientes a los daños causados; por su parte, la Administración general del Estado se subrogará igualmente en sus derechos o acciones. Me gustaría en este punto aclarar que, en caso de que concurriese por un mismo daño una ayuda procedente de fondos comunitarios, la suma de ambas no superará en ningún caso el importe del daño producido. La subrogación está finalmente prevista también por el real decreto-ley para los organismos públicos y sociedades mercantiles estatales. En todos los casos, la cuantía de las indemnizaciones se corresponderá con los daños y perjuicios efectivamente sufridos. Aquella y estos se determinarán conforme a

los criterios de evaluación de los convenios que mencioné al principio de mi intervención.

Para articular las actuaciones, el Instituto de Crédito Oficial, en su condición de Agencia financiera del Estado, queda autorizado para pagar las indemnizaciones hasta un límite de 160 millones de euros, cifra que se ha calculado en base a las responsabilidades del FIDAC, los ingresos del sorteo de lotería celebrado el pasado mes de enero y los que se generen a través del Plan de turismo cultural de Galicia, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El real decreto-ley señala que la disposición de estos fondos por parte del ICO procederá de dos vías. En primer lugar las cantidades que se reciban por el Estado a consecuencia del siniestro; en este punto, me gustaría traer a la mente de SS.SS. que en el Comité ejecutivo del FIDAC, celebrado en Londres el pasado 7 de mayo, se acordó realizar un primer pago a los afectados del 15 por ciento del total de los gastos. De este modo se garantiza la inmediatez en el abono de las indemnizaciones para aquellos que suscriban los acuerdos antes mencionados. La segunda vía prevista en el real decreto-ley consiste en una financiación especial correspondiente a los ingresos del sorteo especial de Lotería Nacional que se celebró el pasado 11 de enero, y los que se generen a través del Plan de turismo cultural de Galicia, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Me gustaría en todo caso subrayar que el Estado asume voluntariamente el abono de las indemnizaciones en base a un principio de solidaridad y justicia con los afectados, pero ello sin perjuicio de que, como ya he dicho en anteriores ocasiones ante este Parlamento, debamos tener todos claro quiénes son los auténticos responsables de este siniestro. En ello continúa trabajando la Abogacía del Estado, y como se señala en el real decreto-ley el Estado se reserva el derecho a reclamar de los responsables el importe de las indemnizaciones correspondientes. En este sentido, les puedo recordar en este momento que el Estado ya ha iniciado un procedimiento en Estados Unidos contra la sociedad ABS, clasificadora del *Prestige.*

Finalmente, quisiera señalar que se habilita al Gobierno y a los distintos titulares de los departamentos ministeriales para dictar, en el ámbito de sus competencias, las disposiciones necesarias para la ejecución de lo establecido en el real decreto-ley y en particular al Ministerio de Hacienda para aprobar el modelo normalizado con el que los perceptores de la cantidad harán constar el desestimiento, la renuncia y la aceptación de la subrogación.

Concluyo, señoras y señores diputados, solicitando el voto favorable a la convalidación de este real decreto ley. En primer lugar porque beneficia incuestionablemente los intereses de los afectados que podrán percibir las indemnizaciones sin largos años de espera, como ha sucedido en anteriores ocasiones. Hemos considerado que era nuestra obligación actuar en esa dirección y me gustaría que todos ustedes compartiesen este sentido del deber para con los perjudicados. Pero también, y en segundo lugar, porque facilita las relaciones con los organismos y entidades implicados y simplifica las actuaciones reduciendo el número de interlocutores, todo lo cual redundará sin duda en un fortalecimiento de la posición española en la defensa de nuestros intereses. Apelo, en definitiva, a un elemental sentido de justicia con quienes han sufrido la catástrofe del *Prestige,* que ya demostraron SS.SS. con ocasión de la convalidación de los reales decretos leyes 7 y 8 de 2002, y confió en que también en esta ocasión el real decreto 4/2003 pueda ser convalidado con la unanimidad de los presentes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Turno en contra del real decreto. **(Pausa.)**

Cuando hay dos peticiones de palabra de turno en contra, tiene prevalencia el grupo mayoritario, señor Rodríguez. Por tanto, tiene la palabra el señor Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señorías, señor vicepresidente, nos hubiera gustado que el texto del decreto se correspondiera con la explicación del señor vicepresidente, pero el texto que tenemos es otro. Con este decreto que hoy se quiera validar, el Gobierno pretende cerrar definitivamente el tema del *Prestige* y quiere hacerlo gestionando para los afectados las subvenciones del FIDAC a cambio de que éstos renuncien a todo tipo de reclamaciones presentes y futuras. La propuesta del Gobierno se encuadra en una constante que guía toda su actuación en el tema del *Prestige:* minimizar la magnitud del problema. Por ello, desde el inicio se trato de ocultar la gravedad de la situación y desde hace meses se trata de cerrar el tema cuanto antes, aunque este cierre sea en falso.

Por nuestra parte, desde el comienzo censuramos el papel del Gobierno en la gestación del problema y valoramos positivamente el apoyo a los afectados, aunque fuéramos críticos con los criterios de reparto. Después fuimos y somos críticos con una normalidad basada en aspectos aparentes que se presenta como definitiva, y que no tiene en cuenta que la recuperación de los recursos naturales dañados por la marea negra tardará años en producirse. Recuerden SS.SS. también el *Mar Egeo,* el *Erika,* el *Exxon Valdez* y serán conscientes de que la reparación de los recursos naturales no es inmediata.

Entrando en el decreto, en primer lugar valoramos positivamente la intención del Gobierno de anticipar las indemnizaciones que se recogen en la exposición de motivos, pero en el texto no queda claro que el Gobierno vaya a anticipar las indemnizaciones, al contrario, el artículo 2 dice que las disposiciones de fondos quedan condicionadas a las cantidades que reciba por el Estado a consecuencia del siniestro, luego el ICO, señor vicepresidente, pagará cuando cobre del FIDAC; no hay anticipo, no hay previsión presupuestaria, ni hay un crédito extraordinario para este fin, a no ser que se entienda como tal la financiación de loterías y festivales, coros y danzas. Tenga en cuenta, señor vicepresidente, que esta cantidad ni con mucho se acerca a los 160 millones fijados como límite para la indemnización. En el decreto se

dice que esta financiación adicional podrá aportarse total o parcialmente. Está claro; para nosotros está clarísimo. En todo caso no hay ninguna garantía de que vayan a cobrar antes los que se acojan al convenio con Gobierno respecto a los que presenten sus reclamaciones en la oficina del FIDAC en A Coruña. Recordemos que a 28 de abril en la oficina de reclamaciones del FIDAC en A Coruña había ya presentadas 122 reclamaciones por un total de 139 millones de euros. Señorías, si no está garantizado el anticipo general de fondos ¿qué interés tiene para los afectados suscribir un convenio con la Administración en el que renuncian a todas las acciones judiciales y a cualquier reclamación indemnizatoria relacionada con el *Prestige*? No lo entendemos. Explíquelo.

En segundo lugar, no nos parece aceptable que la indemnización contemplada en el decreto no cubra el total de los daños causados. Los 160 millones pactados inicialmente con el FIDAC son el 15 por ciento del valor estimado por este organismo y quedan muy lejos de las valoraciones de daños que hace el Gobierno o instituciones independientes y también de las cuantías que el Gobierno demanda a la compañía clasificadora ABS. Creemos que en este caso la responsabilidad del Gobierno debía ser ilimitada y comprometerse claramente a asumir los daños presentes y futuros derivados del *Prestige.* Desgraciadamente el decreto en este punto es claro, en el artículo 6, párrafo primero, se dice que la cantidad global máxima para abono de los damnificados es de 160 millones de euros. En todo caso no nos parece serio que el Gobierno, a través del decreto, garantice a los afectados el 15 por ciento del valor de los daños y se subrogue por el cien por cien. ¿Le parece correcto que a los afectados, a cambio de un 15 por ciento de la indemnización se les pida que renuncien a cualquier acción para conseguir el 85 por ciento restante y esto cuando hay causas jurídicas abiertas? ¿Los señores diputados firmarían este convenio? No. Desgraciadamente, este convenio se dirige a una población, en parte desesperada, y presentado el tema como esto o el abismo, muchos acabarán firmando. El Gobierno aquí también juega con ventaja. Señores del Gobierno, ustedes piden el aval de la Cámara para adelantar una indemnización que no está claro que adelanten por una cuantía que no precisan, ¿no creen ustedes que es pedir demasiado? ¿No creen que hay mucho que mejorar en este decreto para que sea algo más que una operación de propaganda del Gobierno y sirva realmente a los afectados? ¿No creen que es necesario que se tramite como proyecto de ley con la máxima urgencia?

En tercer lugar, el problema del *Prestige* no se puede cerrar por una decisión política o administrativa. Su evolución depende fundamentalmente de leyes de la naturaleza, de leyes que no controlamos en esta Cámara ni ustedes que tienen mayoría absoluta; es por ello que no podemos cerrar los daños causados a 31 de diciembre del año 2003. En el año 2004 y en los siguientes puede seguir habiendo daños causados por los vertidos del *Prestige,* y ustedes piden a los afectados que renuncien a demandar esos daños. La experiencia histórica nos dice que los recursos marinos afectados en el mejor de los casos tardarán años en recuperar los niveles productivos anteriores a la catástrofe, y esto va a generar pérdidas continuadas de ingresos en los años que siguen al accidente. Es por ello, según consideramos nosotros, que no se puede pedir a los afectados que renuncien a reclamar daños posteriores a 31 de diciembre de 2003, y menos aún cuando en el pecio hay más de 35.000 toneladas de fuel en el fondo del mar, un fuel que no se va a intentar vaciar hasta el año 2004. En consecuencia existe un riesgo añadido de aparición de nuevas mareas negras por la quiebra de los tanques hundidos o también por el fallo en el trasvase del fuel. No somos ni queremos ser alarmistas, pero mientras que el barco esté en el mar hay un peligro potencial de 35.000 toneladas de chapapote; y señor Rajoy, hoy lo recogen los medios de comunicación, el chapapote aún sigue llegando.

En cuarto lugar, en el decreto no se clarifica el tratamiento que se va a dar a los pagos realizados a una parte de los afectados, ni el tratamiento fiscal que van a tener las nuevas indemnizaciones. Son temas importantes que debieran clarificarse y no dejarse a la interpretación que convenga en cada caso, y señor Rajoy ya se está haciendo. En la venta directa del decreto a los afectados se está jugando claramente con el tratamiento a los pagos realizados y con el tratamiento fiscal de estas indemnizaciones. La indefinición del decreto en este caso se está utilizando como arma de presión ante los afectados para que firmen.

Resumiendo, el decreto no garantiza el anticipo de las indemnizaciones ni el pago de los daños causados hasta el presente, y cierra la posibilidad de reclamar por los daños futuros que se pueda presentar como consecuencia de la contaminación de los recursos marinos. La deducción lógica de todo lo anterior es que la urgencia del decreto no está en pagar pronto, como decía el portavoz del Gobierno, sino en que se firme pronto y se paralicen los procesos de reclamaciones. La urgencia en este caso es para el Gobierno. Este decreto no ayuda como debiera a los afectados; ayuda a la normalidad que quiere imponer el Gobierno sobre el tema, pero no ayuda a los afectados.

Por último, queda la incógnita de cómo se va a llevar a cabo el peritaje de los daños. La metodología FIDAC está bien, señor vicepresidente, pero ¿quién la va a aplicar? ¿Hay garantía de objetividad y neutralidad, o va a ser un bufete de abogados de Santiago de Compostela, con experiencia en el tema y con dependencia también en el tema el que haga las valoraciones, el mismo bufete que está en estos momentos presentando el decreto a los afectados, consiguiendo sus firmas y tramitando sus declaraciones? Les recuerdo, señorías, que los afectados que se acojan al decreto renuncian a cuestionar las valoraciones y aceptan expresamente las evaluaciones de daños que se realicen por el organismo competente, y no existe ningún mecanismo de fiscalización ni de control de estas valoraciones. ¿No creen, señores del Gobierno, que es pedir demasiado a los afectados?

Señorías, estas razones son las que nos hacen demandar que el decreto se tramite como proyecto de ley para que pueda ser modificado en esta Cámara y para que, al final, se convierta en un instrumento eficaz al servicio de los afectados permitiendo que estos cobren anticipadamente su indemnización, cobren el total de la misma y también queden amparados para reclamar derechos futuros. Este decreto modificado sería un cierre flexible para un problema real, que con independencia de lo que decidamos hoy aquí desgraciadamente va a seguir afectando al medio marino de Galicia y de toda la cornisa cantábrica y que en consecuencia va a seguir afectando a economías dependientes del mismo.

Señores del Gobierno, las pasadas elecciones municipales no libraron al Gobierno del problema del *Prestige.* El tema del *Prestige* sigue ahí y corresponde a todos, en especial al Gobierno, tratar de minimizar la catástrofe para los afectados. Nosotros creemos que este decreto es una mala solución en el fondo, aunque formalmente pueda presentarse como una ayuda a los problemas de los afectados. Señor vicepresidente, en el decreto no queda claro que los realmente afectados puedan cobrar anticipadamente la indemnización porque no se consignan fondos para ello. En segundo lugar, queda claro que no pueden cobrar el cien por cien de la indemnización. Y en tercer lugar, queda claro que renuncian a reclamar el 85 por ciento restante y a reclamar daños futuros. En consecuencia, señor vicepresidente, este decreto es una mala solución que se pretende vender a personas que tienen problemas: toman esto o el abismo. Por favor, no jueguen ustedes con el antecedente del *Mar Egeo,* estamos ante otro problema y tiene que haber otra solución. Con este decreto, el Gobierno, más que ayudar a los afectados, está escapando de sus problemas.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.

¿Turno a favor del decreto? **(Pausa.)**

Señor Rodríguez, como le comentaba hace un momento, cuando más de un grupo parlamentario piden turno en contra, siempre tiene prevalencia el grupo mayor que lo solicita, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, el turno en contra ya está hecho por el Grupo Parlamentario Socialista.

En este momento, si ningún grupo quiere intervenir a favor, iniciamos el trámite de fijación de posición.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente del Gobierno, el Bloque Nacionalista Galego considera que a estas alturas hay tres temas de gran trascendencia pendientes en relación con la catástrofe del *Prestige.* El primero es que, a día de hoy, aún no tenemos una evaluación oficial de los daños provocados por la catástrofe en toda su amplitud, lo cual es un caso inaudito y contrasta con las evaluaciones oficiales que se hicieron en el caso del *Erika* o del *Exxon Valdez.*

El segundo, que los planes para la limpieza y regeneración del ecosistema por ahora se han limitado a las playas y a las rocas, y solamente hicieron algunas incursiones en la plataforma continental. En todo caso, queda claro que, según el Gobierno, no se puede enfrentar la magnitud de la catástrofe desde el punto de vista de la contaminación de una plataforma continental que va prácticamente desde Vigo hasta la frontera francesa, incluso superándola. Hay una grave contaminación en los fondos marinos que, por fin, un organismo de carácter oficial ha reconocido a la altura del 17 de junio de 2003. En concreto, en el último informe del Instituto Español de Oceanografía, titulado Presencia y cuantificación de fuel en el fondo de la plataforma de Galicia y mar Cantábrico, situación en primavera de 2003, se dice que existe fuel depositado en los fondos de la plataforma de Galicia y mar Cantábrico, con una concentración de 50,9 gramos por lance y un total estimado de 347,3 toneladas para toda la zona. En Galicia, las mayores densidades se dan frente a la Costa da Morte y en el Cantábrico, en la región oriental. Los niveles encontrados en Galicia son inferiores a los obtenidos en invierno, si bien hay un desplazamiento hacia el norte en su distribución espacial. Esto es un informe oficial que indudablemente alerta sobre el hecho de que a día de hoy es imposible conocer las consecuencias que tendrá la situación de contaminación existente a medio y largo plazo.

El tercer tema importante es el del pecio hundido, que sigue ahí y no existe garantía de la retirada de fuel ni siquiera para dentro de un año, ya que hace falta que funcionen los experimentos que están preparados, pero no hay experiencia real sobre este tipo de extracción de tal magnitud o con tal fondo. Oficialmente, sin embargo —y se comprueba hoy en las palabras del señor vicepresidente—, no pasa nada; todo está en perfecto estado de limpieza, para disfrute de veraneantes. Claro que esto contrasta con los reconocimientos, hechos con la boca pequeña, de que hay contaminación y de que en algunos casos no existe solución para ella. Deben tener en cuenta SS.SS. que el Gobierno ha tomado varias decisiones en este contexto que, desde nuestro punto de vista, son equivocadas. La primera, el levantamiento de la veda de la pesca y el marisqueo en la práctica totalidad de los caladeros gallegos; en particular, el día 1 de julio, cuando ya se conocía el informe del Instituto Español de Oceanografía, abrió a la pesca y al marisqueo la Costa da Morte. En segundo lugar, en este momento están eliminadas las ayudas. Y en tercer lugar, no se conocen las consecuencias a largo plazo, por lo que no está clara la posibilidad de hacer reclamaciones al Gobierno en el futuro. En todo caso, existe una constatación evidente: todos los marineros reconocen que existe un bajo nivel de capturas, en términos generales.

En este contexto se aprueba, el 20 de junio, el real decreto-ley que hoy nos ocupa, que adelanta efectivamente los pagos a los perjudicados, pero que trae consigo perjuicios notorios para ellos. ¿Se trata de eficacia, o se trata de otra cosa? Antes de nada, tenemos que decir, señorías, que el tope de 160 millones de euros para el pago de indemnizaciones es a todas luces ridículo. Ten-

gan ustedes en cuenta que participan en él los afectados de todas las comunidades autónomas, desde el Cantábrico hasta Galicia, y además pueden tener también acceso a él las administraciones públicas, a través del convenio correspondiente. Por otra parte, contradice incluso las reclamaciones del Gobierno; se sabe que el Gobierno reclamó al FIDAC 600 millones de euros, y a la empresa clasificadora 2.000 millones de euros, a pesar de que seguimos sin disponer de una cuantificación global que incluya todos los aspectos de evaluación de la catástrofe. Por fin, ni de lejos se cubre la magnitud del daño que el siniestro del *Prestige* ha causado a Galicia; en concreto, cuando el modo de cuantificación se establece en el artículo 4 de esta manera: la cuantía de la indemnización a pagar a los damnificados se corresponderá con los daños y perjuicios sufridos por los mismos a consecuencia del siniestro, cuya valoración y determinación de la cantidad a abonar se realizará de acuerdo con los criterios de evaluación utilizados para la aplicación del convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, FIDAC, y del convenio internacional sobre responsabilidad civil de daños debidos a contaminación por hidrocarburos; todo ello, conforme al daño evaluado, previo convenio al efecto, por el organismo competente. Con este modo de evaluación pueden ustedes dar por seguro que las indemnizaciones no superarán el 10 por ciento de los daños causados. Además, el real decreto impide el acceso a nuevas indemnizaciones que se deriven de la aceptación que se pueda producir a medio o largo plazo, como lo establece taxativamente el artículo 6.

¿Qué persigue realmente el real decreto-ley, señorías? Lo primero y fundamental, blindar a la Administración del Estado, obviando su responsabilidad por lo acontecido. No olviden que hay tres cargos de la Administración pública, en concreto del Ministerio de Fomento, que figuran como imputados en el proceso judicial abierto en Corcubión. Además, el artículo 5 deja claro que los que se acojan a este adelanto renuncian de manera incondicional a la posibilidad de ejercer sus derechos contra el Gobierno español. Así, evitan todas las acciones penales, civiles o contencioso-administrativas contra el Estado. Creo que no exagero si digo que se dan cuartos por silencio, lo que es una forma de chantaje, en cierto modo: quien se acoja a esta normativa no puede optar a nuevas indemnizaciones. Deben tener ustedes en cuenta que toda esta situación se da, como explicábamos al principio, en un contexto de incertidumbre, en el que no se sabe cómo resultarán afectados los ciclos reproductivos y biológicos de los peces, mariscos y crustáceos, o cómo se verán afectados los demás sectores económicos por el deterioro del ecosistema, por el deterioro futuro de los ciclos reproductivos y biológicos de nuestra riqueza pesquera y marisquera.

Señorías, hay una frase muy evidente del comisionado del Gobierno, señor Martín Villa, que nos alertó —diciendo la verdad— de que él no estaría dispuesto a amparar ningún tipo de conclusión que fuera contraria a lo que denominaba intereses generales, para él los del Estado, que por lo que se ve no son los intereses generales en este caso de la población y de los sectores económicos afectados en Galicia. Por eso este real decreto-ley significa, en primer lugar, una pérdida de dinero para los afectados, que dejarán de reclamar. En segundo lugar y fundamental para que nosotros nos posicionemos en contra, la evasión de responsabilidades propias por parte de un Gobierno, de una Administración del Estado, que sabe que hay muchísimas posibilidades, un tanto por ciento muy elevado, teniendo en cuenta además los antecedentes, el más próximo, que el señor Rajoy conoce perfectamente, el del *Mar Egeo,* que va a ser condenado cuando menos como responsable subsidiario de la catástrofe. Y en tercer lugar, porque significa un intento de compra de voluntades recurriendo al chantaje y en concreto haciendo un tipo de intermediación que no es democrática ni transparente, en el sentido de que se comunica a los afectados que si no se acogen tendrán que devolver incluso las ayudas que recibieron por tener sus salarios asegurados durante meses a partir de la extracción directa del pescado. En definitiva, hay una intermediación que tiene mucho de caciquil y es hora de que vayamos cambiando este tipo de prácticas y utilizar el paternalismo para otro tipo de finalidades políticas. Hay un interés exclusivo del Gobierno en este real decreto-ley, que sabe que no está siendo favorecido precisamente en los juicios de valor del informe del Parlamento Europeo o en la evolución que está tomando la causa abierta en Corcubión.

El señor vicepresidente sabe que el Bloque Nacionalista Galego siempre defendió que se hiciera una evaluación integral y abierta de los daños. También defendió que se subrogase el Estado la acción de los afectados. Pero eso sí, pagando sin límite alguno y no estableciendo ningún tipo de chantaje o impedimento a que pudieran recurrir en el futuro. Además debe saber el señor vicepresidente que en este caso un gran número de mariscadores y pescadores están en desacuerdo con el real decreto-ley, en concreto la coordinadora de cofradías de pescadores y mariscadores de Galicia está abiertamente en contra. Apoyamos todos los reales decretos-leyes que hasta ahora se han promulgado, eran medidas para paliar la catástrofe y merecían el apoyo del Bloque Nacionalista Galego. En este caso no lo haremos y pedimos además que sea precisamente tramitado como proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

A lo largo de todas las actuaciones parlamentarias desde que ocurrió la catástrofe del buque-tanque petrolero *Prestige,* la línea de Coalición Canaria ha sido de solidaridad, de apoyo a las medidas que el Gobierno había venido aplicando para reparar tanto los daños físicos, la

lucha contra la contaminación marítima y costera, como los daños a las personas. Llega ahora la convalidación de este real decreto-ley y mi grupo anuncia que la va a votar favorablemente por dos principios fundamentales. Junto al principio general que inspira nuestra política, que es el de solidaridad, nuestro grupo parlamentario, que siempre ha visto con preocupación el tránsito por las aguas del archipiélago canario de petroleros monocasco, así como la presencia de una refinería de petróleo, que es la que demanda petróleo bruto como materia prima, siempre ha pedido las máximas cautelas de protección medioambiental y de todo orden. Pues bien, aquí se juntan, y coincidimos plenamente con lo ha dicho el vicepresidente primero del Gobierno, señor Rajoy, dos principios fundamentales para apoyarlo: el principio de atender la demora y el principio de atender la insuficiencia de medios económicos reparadores de los daños en personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. El que a la fecha actual, como se justifica en la exposición de motivos del real decreto-ley, se dé la eventualidad de que estas indemnizaciones, cubiertas por entes como el London Club o el FIDAC, no estén en la órbita cronológica adecuada, nos lleva a apoyar esta acción subsidiaria del Gobierno del Estado, sobre todo cuando las indemnizaciones de estos entes de seguros no alcanzan a cubrir íntegramente la cuantía de los perjuicios que se han ocasionado precisamente por este accidente. El hecho de que los perjudicados no hayan recibido a estas fechas todos los derechos de las comisiones indemnizatorias que ostentan en derecho legítimo hace que tengamos que apoyar una acción que se subroga el Estado.

La política es el arte de lo posible y aquí lo mejor es enemigo de lo bueno, y lo que hay que hacer es atender estas demandas en el tiempo, con las cantidades indemnizatorias adecuadas. Para nosotros, esto tiene todo el sentido común de la racionalidad y de la emergencia en que tienen que ser atendidas estas personas físicas o jurídicas, a las que no podemos añadir un lucro cesante en su actividad y una penalización por una serie de demoras de todo orden, administrativas, jurídicas, etcétera. Esto lo dicta el sentido común y creo que estas medidas son laudatorias. En primer lugar, que el Estado haga una subrogación, ya que no reconoce una responsabilidad directa como siempre hemos venido apoyando, pues al adelantar estas cantidades se hace, digamos, una acción para paliar unos daños que están traducidos en euros, en daños económicos. Por tanto, si el principio de demora y el principio de insuficiencia de dotación económica están funcionando negativamente en la indemnización de los daños, señores, la medida de urgencia de un real decreto-ley nos lleva a que nuestro voto sea positivo, de apoyo en la racionalidad y en el principio de sentido común y de solidaridad.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor vicepresidente primero del Gobierno, señor Rajoy, sorprende que el Gobierno, después de ocho meses de la catástrofe, traiga a la Cámara este real decreto-ley, bajo nuestro punto de vista con alevosía, sobre todo con estivalidad, y en todo caso con precipitación.

Compartimos con el Gobierno y con todos los grupos parlamentarios, y lo hemos compartido a lo largo de todos los debates y de todos los decretos que se han aprobado en esta Cámara, el objetivo enunciado en la presentación del real decreto-ley, es decir, el abono urgente de indemnizaciones por los daños causados por el desastre del *Prestige.* Efectivamente, sería escandaloso que los damnificados tuvieran que esperar tantos años como han tenido que esperar otros perjudicados en su día por distintas catástrofes que se han producido en nuestro país. Por ello, nosotros compartimos que cuanto antes se reciban las indemnizaciones, cuanto antes las puedan percibir quienes tengan derecho a ello, mejor para todo el mundo. No obstante, señorías, queremos expresar serias reservas sobre algunos contenidos de este real decreto-ley, que en nuestra opinión —y si el Gobierno no lo aclara en este debate o en su tramitación como proyecto de ley, que también solicita mi grupo parlamentario— podrían ser perjudiciales para los intereses de los damnificados que se acojan a él.

Señorías, parece que con este real decreto-ley, igual que está ocurriendo con otras actuaciones que el Gobierno está llevando a cabo en relación con el desastre del *Prestige,* se queda todo en la superficie. Por un lado está la superficie y por otro, la profundidad. Para el Gobierno, señorías, la visión de la superficie es optimista —si no, ahí están las distintas declaraciones— y además pletórica. Todo es esplendoroso y deslumbrante como las playas gallegas o el resto de la cornisa cantábrica afectada por el desastre del Prestige, pero, señorías, sigue apareciendo chapapote en la arena de las playas y además se han vuelto a contaminar 17 playas en Asturias. Por lo tanto, no es todo tan deslumbrante.

En este contexto se nos propone por parte del Gobierno hacer una vez más un alarde de generosidad, que para nosotros se queda más en una política de marketing que en poder solucionar los problemas que en realidad tienen todavía los ciudadanos afectados por la tragedia del *Prestige.* Porque, señorías, el chapapote sigue llegando a las playas cada vez que soplan los vientos del norte, los fondos marinos están sucios de petróleo y el *Prestige* sigue perdiendo 700 kilos diarios de fuel. Ahí sigue el pecio hundido sin que se haya dado una solución para que deje de emitir el contaminante hacia la costa. Por ello, señorías, nosotros creemos que no nos podemos quedar en la superficie del texto que se nos ha presentado y que hay que ir al fondo para ver lo que ocurre en la realidad, porque una cosa es lo aparente —lleno de relumbrón y de todos los adornos que suelen acompañar a este tipo de actuaciones— y otra es la realidad profunda, que está llena de grietas y de oscuridades.

Voy a señalar, en concreto, tres cuestiones controvertidas de este real decreto-ley. En primer lugar, tal y como

se establece de modo reiterado en la exposición de motivos y en los artículos 1, 5 y 6, quien cobre la indemnización que quiera pagarle el Estado debe renunciar de forma irrevocable e incondicional, ahora y en el futuro —cuando todavía sigue saliendo petróleo del pecio y cuando aún no se ha terminado de saber cuáles o cuántos son los daños producidos y los que se puedan seguir produciendo—, a cualquier acción, recurso o instancia pendiente de resolución, así como a entablar cualquier acción procedimiento o reclamación judicial o extrajudicial relativos al siniestro del *Prestige.* No se trata, pues, de un avance sobre indemnizaciones futuras que pudieran corresponder a las personas físicas o jurídicas que han sufrido daños derivados de la catástrofe; se trata, desde nuestro punto de vista, de un decreto de punto final por el que las víctimas renuncian a todas las cantidades y derechos que pudieran corresponderles en el futuro a través de las resoluciones del FIDAC y del convenio internacional sobre responsabilidad civil de daños debidos a contaminación por hidrocarburos. Señorías, ¿significa esto que también tendrán que renunciar a la exigencia de responsabilidades políticas que se deriven de la eventual responsabilidad subsidiaria del Estado? ¿Es eso también lo que quiere plantear el real decreto-ley?

Se nos puede decir que es un acuerdo individual, voluntario y que sólo renunciará a sus derechos quien quiera cobrar; eso está claro, pero hay que establecer una concreción distinta a la que viene en el real decreto, no en cuanto al alcance de la renuncia —que creemos que no debe existir—, sino a cómo se tienen que cobrar las indemnizaciones. Por ejemplo, en el caso de que el proceso judicial en curso en el juzgado de Corcubión termine con una sentencia que establezca la responsabilidad subsidiaria del Estado y que, en consecuencia, establezca también la obligación del Estado a pagar determinadas indemnizaciones a los damnificados, las personas físicas o jurídicas que hayan firmado de manera voluntaria este real decreto, ¿podrían acogerse a la sentencia que se pudiera producir y a las indemnizaciones que se pudieran derivar de ella? Creemos que esta pregunta debería contestarse de manera clara y rigurosa, porque tenemos experiencias sobre esto en nuestro país, señor vicepresidente primero. Le voy a recordar una que ustedes utilizaron durante muchos años, siendo oposición, con las indemnizaciones a los damnificados de la presa de Tous. Se hicieron diferentes reales decretos-leyes que han ido en perjuicio de las personas que lo firmaron, por supuesto de manera voluntaria, y al final, cuando se ha producido la sentencia condenatoria, ha habido una diferencia en la indemnización entre lo que fija la sentencia y lo que percibieron aquellos que tuvieron que firmar por necesidad los convenios a través de los reales decretos para percibir indemnizaciones, que les ha perjudicado ostensiblemente y no ha habido manera de que ustedes, que eran tan defensores de la igualdad en el trato a las personas, hayan conseguido modificar aquellos acuerdos y que así todos los damnificados de la presa de Tous hubieran podido cobrar las indemnizaciones en función de la sentencia que se ha producido. ¿Es lo que va a pasar aquí también, señor vicepresidente primero? Porque eso también deberían saberlo los ciudadanos y ciudadanas de Galicia que están afectados por la catástrofe del *Prestige***.**

En segundo lugar, el texto no establece con claridad quién realizará la valoración de los daños caso por caso. El artículo 4 plantea que se realizará y el artículo 6 plantea que se realice, pero en ningún momento se precisa quién o qué organismo decidirá cuánto ha de cobrar cada persona damnificada. ¿Dónde se tomarán las decisiones? ¿Será el Ministerio de Hacienda? ¿Qué organismo o qué comisión le asesorará para que se apliquen los criterios internacionales de evaluación? Si estos extremos no se precisaran en el texto, tendríamos la impresión de encontrarnos ante unas indemnizaciones cuya cuantía sería fijada de modo absolutamente arbitrario, algo que no sería tampoco la primera vez que este Gobierno hace.

En tercer y último lugar, el límite de 160 millones de euros, fijado como cantidad global máxima y total para la suma de todas las indemnizaciones, parece una cantidad insuficiente, a tenor de los datos que ustedes mismos han estado facilitando y que el propio comisionado del Gobierno ha dado —con una evaluación no oficial todavía, puesto que se siguen produciendo daños—, que de modo aproximado rondan, según han comentado, la cantidad de 3.000 millones de euros. Por tanto, señorías, si vemos la diferencia entre lo que aproximadamente se calcula en 3.000 millones de euros y los 160 millones de euros que se fijan como indemnización, parecen irrisorias las cantidades que pueden resultar para pagar la indemnización a los afectados. Por ello, quizás habría que haber previsto en el real decreto la eventualidad de utilizar los mecanismos que se han usado de manera habitual en otros decretos-leyes referidos a indemnizaciones, como es la posibilidad de ampliar en el futuro la cuantía, no sólo para poder resolver todas las indemnizaciones que se presenten, sino para garantizar en cualquier caso la cuantía suficiente para estas indemnizaciones.

En definitiva, señorías, aunque entendemos perfectamente la necesidad y la urgencia de que se proceda a la indemnización de las víctimas de esta catástrofe, nos gustaría que el Gobierno pudiera responder de manera clara y rotunda —por eso insistimos en la tramitación como proyecto de ley de este real decreto— a los interrogantes que aquí se han planteado. ¿Se trata de un decreto de punto final por el que las víctimas renuncian a la exigencia de responsabilidades, ya sean políticas o judiciales, derivadas de la eventual responsabilidad subsidiaria del Estado? ¿Quién fijará la cuantía de las indemnizaciones? Finalmente, ¿podrá ampliarse en el futuro la cantidad de 160 millones de euros fijada en real decreto-ley o tendrá que venir a esta Cámara otro real decreto-ley para que se pueda ampliar la cuantía en caso de que no sea suficiente?

Desde nuestro punto de vista, señorías, parece como si el Gobierno, además de querer abreviar el pago a los damnificados —lo que sería loable—, tuviera prisa por lavarse las manos de chapapote y por quitarse de encima toda responsabilidad política. El Gobierno y el partido

que lo sostiene se han negado a crear comisiones de investigación sobre el *Prestige,* y cuando lo han hecho, como en el Parlamento gallego, las han cañoneado y las han hecho naufragar, algo en lo que ya van teniendo experiencia. En el Juzgado de Corcubión, el abogado del Estado y el ministerio fiscal han pedido sin éxito el sobreseimiento de la causa contra los altos cargos inculpados; otro punto más en el que van teniendo ustedes bastante experiencia. El Gobierno se está encontrando enormes obstáculos en sus reclamaciones y pleitos a escala internacional. La naviera propietaria del barco, Mare Shipping, se niega a que se extraiga el fuel. ABS, la clasificadora estadounidense, ha anunciado que demandará al Gobierno español por no haber activado el plan de contingencias y por haber denegado al barco su entrada en puerto. El Gobierno, señorías, está renunciando a limpiar los fondos, excepto en algunas zonas determinadas, y nada se sabe de los resultados de las negociaciones celebradas en Londres en relación con las indemnizaciones del fondo internacional.

Ante un panorama tan desolador como este, señorías, además de decirles que nuestro voto va a ser en contra por todas las razones que hemos expuesto, nuestro grupo parlamentario insiste en pedir no sólo la máxima precisión y transparencia en el presente real decreto-ley, sino también que se tramite como proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente primero del Gobierno, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a votar favorablemente la convalidación del Real Decreto-ley 4/2003, de 20 de junio, sobre aquellas actuaciones que van orientadas al abono de indemnizaciones en relación con los daños ocasionados por el accidente del buque *Prestige.* Básicamente vamos a votar a favor por los siguientes motivos. En primer lugar, porque en este real decreto-ley se anticipan todas aquellas indemnizaciones para todos aquellos que se hayan visto afectados por las consecuencias del hundimiento del *Prestige,* ya sean personas físicas o sean personas jurídicas, con cargo al Instituto de Crédito Oficial, subrogándose el Estado en los derechos y acciones de los perjudicados. En segundo lugar, porque Convergència i Unió considera positivo que en el ámbito subjetivo se hayan incluido todas aquellas comunidades autónomas, las corporaciones locales, las asociaciones o agrupaciones de afectados para resarcirlas de los daños causados vía suscripción de todos aquellos convenios de colaboración que podrán inducir finalmente al cobro de dichas indemnizaciones. Desde otra perspectiva nuestro grupo parlamentario piensa que pueden quedar algunas dudas al respecto, básicamente en todas aquellas cuestiones que hacen referencia a los acuerdos a suscribir con los damnificados.

Desde nuestro punto vista los acuerdos manifestados en este real decreto, como la aceptación de la valoración de los daños por todos los conceptos, nos parecen un tanto restrictivos. Además, consideramos también un poco restrictiva la posibilidad de poder desistir de forma expresa, irrevocable e incondicional a las acciones, recursos e instancias pendientes de resolución, renunciando siempre en cualquier momento a entablar cualquier acción, procedimiento o reclamación en el futuro. Por otro lado, también nosotros quisiéramos recordar otros aspectos que todos conocemos, como son las quejas que han manifestado no únicamente los ciudadanos de Galicia, sino otros muchísimos ciudadanos españoles. Por ello, el Gobierno no puede ignorar —como tampoco lo ha hecho el Grupo Parlamentario Catalán— todas aquellas cuestiones en las cuales no se ha actuado con la suficiente rapidez, con la suficiente contundencia y con la suficiente eficacia que merecía en aquellos momentos la delicada situación.

De todas formas, como ya hemos manifestado en reiteradas ocasiones, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ofrece su colaboración. Desde luego, pueden contar con Convergència i Unió para ayudar con todo aquello que se considere necesario para dar la mejor y más eficaz respuesta a la situación que ha provocado el hundimiento del *Prestige,* y hablamos en clave de futuro, ya que por desgracia va a ser temporalmente a corto, a medio y a largo plazo. Por ello, quisiera recordar que Convergència i Unió también propuso, a principios del mes de diciembre, la creación en el seno de la Comisión de Medio Ambiente de una subcomisión de seguimiento de todas aquellas consecuencias y acciones de reparación de los daños provocados en la costa de Galicia por el accidente del petrolero *Prestige.* Esta subcomisión permitiría seguir la evolución de la situación y que los grupos parlamentarios estuviéramos permanentemente informados de todas aquellas medidas que el Gobierno emprendiera, pero al parecer el resto de grupos parlamentarios de la Cámara fue contrario a su creación atendiendo al debate y votación del día 25 de marzo en la Comisión de Medio Ambiente. Al mismo tiempo, cabe mencionar la necesidad de que el Gobierno continúe informando a las Cámaras de las acciones de todo tipo que está emprendiendo, a fin de que se pueda perseguir a los presuntos responsables del hundimiento, así como que se pueda realizar en el futuro una valoración del resultado de las mismas.

Por todas estas consideraciones y por todos estos motivos nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto que hoy se ha debatido en esta Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por último, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para apoyar sin duda la convalidación de este real decreto en nombre del Grupo Popular. El Gobierno procedió con la mayor diligencia posible al aprobar a los 15 días del accidente del *Prestige* un real decreto-ley sobre medidas de ayuda a las personas, garantizándoles a los mariscadores y a los pescadores las rentas reales, marcando con ello una diferencia frente a actuaciones de gobiernos anteriores.

En esa misma línea de solidaridad política y de justicia, a menos de ocho meses el Gobierno aprueba un real decreto, que hoy trae a convalidar, que tampoco tiene precedentes en las actuaciones de la Administración ante hechos similares. Se trata de un real decreto, aprobado por el Gobierno, que ofrece la posibilidad a todas las personas físicas o jurídicas perjudicadas por el siniestro del *Prestige* de ser indemnizadas por todos, absolutamente por todos y lo subrayo, los daños y perjuicios que hayan sufrido por razón del mismo, algo que nunca había sucedido. Se abre una vía extraordinariamente rápida, en menos de un año, para liquidar todo el procedimiento, al no ser preciso esperar a que se acabe todo este proceso, algo muy distinto a lo que ha sucedido en épocas anteriores.

Todos recordamos, y esta Cámara lo tiene muy presente, cómo más de 3.000 perjudicados por el accidente del *Mar Egeo,* sucedido en el año 1992, tardaron 10 años en cobrar las indemnizaciones, y lo hicieron, como ya lo he recordado en esta Cámara, gracias a la gestión extraordinaria del vicepresidente primero —sí, del vicepresidente primero— porque otros se marcharon cuatro años después de que sucediese ese accidente, dejando las cosas de muy difícil solución. **(Rumores.)** Y ahora parece que ese mismo grupo que apoyaba al Gobierno de entonces lo que quiere es volver a someter a las personas al mismo calvario que atravesaron durante 10 años otras personas.

En el régimen de indemnización de este real decreto creo que es necesario destacar una idea fundamental: ese carácter voluntario, ya adelantado, explicado y perfectamente articulado en el real decreto, para todas aquellas personas que quieran, puedan o no, acogerse a él. Frente a los procedimientos habituales, en los que tenían que reclamarse ante el FIDAC ejercicios de acciones judiciales y extrajudiciales contra las aseguradoras y contra los posibles responsables, lo que se ofrece es una nueva opción, una nueva vía para el resarcimiento de los daños, de una agilidad extraordinaria y sin duda sin precedentes —repito, para aquel que quiera acogerse a él—, donde la prestación esencial que se ofrece al afectado es el pago íntegro de todos los daños acaecidos por este suceso.

Me gustaría resaltar que la esencia misma de este real decreto, que es fundamental, es esa oferta de pago por parte del Gobierno, que, lógicamente, al ser voluntario no puede establecer ninguna obligación al Gobierno y, por ello, el hecho del abono de las indemnizaciones tampoco puede suponer el reconocimiento de responsabilidad alguna. Lo digo sinceramente, porque aquí se han dicho cosas que son contrarias a lo que es la esencia natural. Eso sí, este real decreto es la plasmación de cómo el Gobierno, a diferencia de lo que sucedió en otras ocasiones, cumple realmente con la función del Estado social, que es garantizar el bienestar de los ciudadanos, y lo hace, además, de una forma inmediata y claramente solidaria y justa.

En consecuencia, tratándose de un ofrecimiento voluntario, de una cantidad de dinero a favor de los afectados, sin exigir esa previa obligación jurídica que lo imponga, ha de exigirse necesariamente la renuncia a iniciar cualquier acción o recurso —y lo resalto también porque aquí se ha puesto de manifiesto— en contra de este real decreto; cualquier acción o recurso relativos a los daños ocasionados por el *Prestige.* Eso es absolutamente esencial, eso es lógico, eso es natural, porque, al fin y al cabo, cuando con este real decreto el afectado cobre lo que se le da lo hace como indemnizado. Recuerden, repito, que la indemnización es al cien por cien. ¿Y cómo se van a reclamar daños que van a verse satisfechos, porque se les va a pagar el cien por cien? Se produciría, lógicamente, un enriquecimiento injusto. Por tanto, no cabe otra posibilidad sino que el indemnizado se obligue a renunciar a toda acción futura por razón de daños.

Aquí también se habló de posibles daños futuros. Si surgiesen daños posteriores al 31 de diciembre de 2003 como consecuencia de imponderables, habría un nuevo derecho a ser indemnizado, porque tal daño no había sido contemplado en la indemnización que ahora se va a calcular. Por tanto, no tergiversen ustedes el real decreto, su objetivo ni su espíritu.

En segundo lugar, este real decreto supone que la Administración general del Estado se subroga en los derechos y en las acciones del afectado indemnizado, de manera que puede reclamarlos en su nombre e intentar recuperar el dinero abonado. No entendemos tampoco la posición de algún grupo, como por ejemplo el Bloque, cuando precisamente en enero decía su portavoz al señor Montoro: realicen una evaluación económica urgente y abierta de los daños efectivamente producidos a los particulares y a las empresas —y eso es lo que se ha hecho aquí— y adelanten ustedes —sigue diciendo— las indemnizaciones, y después serán ustedes, señor Montoro, los que, subrogándose en las acciones de los afectados, litiguen contra el FIDAC, contra la armadora, contra la aseguradora, contra quien quieran; así actuaría un Estado moderno, no dejando a los afectados delante de los monstruos jurídicos como los representados. Esto es, señores del Bloque, lo que hace el Gobierno en este real decreto, exactamente esto, lo que ustedes señalaban como propio de un Estado moderno y —yo añado además— solidario y sin duda pensando en el bienestar de los ciudadanos. Por tanto, las ventajas son claras: primero se paga de inmediato, cuando en el FIDAC sabemos que hay que ir esperando a los sucesivos acuerdos, etcétera; segundo, se pagan al cien por cien, como hemos indicado, todos los daños; daños que tendrán que ser evaluados y singularizados uno por uno de acuerdo con los criterios que se marcan en los convenios internacionales y, una vez determinada la cuantificación individualizada de los daños, se procederá de inmediato a pagar, con lo que las ventajas, como decíamos, son evidentes.

Me permitirán que antes de finalizar les diga, primero, que no es cierto que el Estado trate de evitar acciones judiciales, de blindar, de chantajear, como aquí se ha dicho, inadmisiblemente las responsabilidades de sus funcionarios y de sus autoridades. No, señorías, eso es absolutamente falso, porque el proceso judicial en curso y las acciones contra los miembros de la Administración general del Estado tienen su origen, como saben perfectamente, en la acusación popular de Nunca Máis y de Izquierda Unida y seguirán subsistiendo a pesar del real decreto. Por tanto, no engañen, no mientan a la Cámara ni a los ciudadanos. Saben muy bien que las cuestiones procesales penales no son renunciables y no se verán afectadas para nada por este real decreto.

Segundo, no existe ninguna contradicción entre la cantidad de 160 millones fijada por el real decreto como límite y las cantidades reclamadas por el FIDAC, etcétera, porque tienen que saber que esa diferencia es lógica, pues en dichas cantidades se ha incluido tanto el gasto de las pérdidas de la Administración general del Estado, que serán satisfechas por otros caminos, como el de las comunidades autónomas que tienen su fuente de financiación en recursos comunitarios. Por tanto, señorías, el límite de 160 millones se ha establecido atendiendo a criterios absolutamente razonables.

Concluyo diciendo que con este real decreto los afectados tienen todas las oportunidades, las que tenían y muchas más, y que, lejos de restringirse ningún derecho, se les abren nuevas vías y nuevas oportunidades, y con ellas siempre saldrán beneficiados. No olviden además que los acuerdos y los convenios son libres y quien los suscribe será porque piensa que le conviene. Aquí los únicos que perderán con este real decreto son los que buscan pertinazmente ventaja política con la crisis del *Prestige.* El real decreto-ley, desde el momento en que ofrece un mecanismo de pago absolutamente voluntario, respeta a todos aquellos que quieran ir por otras vías y retrasar en su caso el cobro de las indemnizaciones. Esos recursos ya serán el problema de cada uno y no precisamente de la Administración. Por eso algunos lo critican, señor vicepresidente, señora presidenta, porque lo que obstaculiza de verdad este real decreto son precisamente esas futuras pancartas que tanto les gustan a algunos representantes políticos, esos gritos y esas protestas por el retraso de unas indemnizaciones que ahora no tendrán por qué darse. La realidad, señorías, es tozuda y no encaja ni con la falacia ni con los equívocos ni con la tergiversación ni con la propaganda partidista ni con la instrumentalización que tan claramente siguen algunos empeñados en mantener. Este real decreto no es rentable para quienes están atentos a eso, pero sí claramente lo será para los afectados porque ese es el objetivo prioritario, desde el primer momento, de un gobierno que pensó, piensa y seguirá haciéndolo ante todo en las personas, en ayudarlas y en defender sus intereses.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sainz le ruego concluya, por favor.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Concluyo, señora presidenta, diciendo que para ello el Gobierno no sólo no escatimó recursos, sino que además articuló el mejor plan de dinamización, desarrollo y modernización de la historia de Galicia, plan que esta Cámara acaba de aprobar, priorizar en sus inversiones, con el voto en contra del Partido Socialista como aquí se recoge en el «Diario de Sesiones». Sabemos también que esto no les gusta, pero no duden que supondrá una gran oportunidad para nuestro pueblo. Y pensando en ellos, en que puedan cobrar lo antes posible las indemnizaciones con todos los daños cubiertos al cien por cien, el Gobierno trae este real decreto que nuestro grupo va a apoyar, como adelantaba al principio, porque se rige por los mejores criterios de diligencia, solidaridad, justicia y atención prioritaria a las personas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Sometemos a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 4/2003, de 20 de junio, sobre actuaciones para el abono de indemnizaciones en relación con los daños ocasionados por el accidente del buque *Prestige.*

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 186; en contra, 13; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Sometemos a votación la tramitación como proyecto de ley del real decreto convalidado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 118; en contra, 183.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

ENMIENDAS DEL SENADO.

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES, Y EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1564/1989, DE 22 DE DICIEMBRE, CON EL FIN DE REFORZAR LA TRANSPARENCIA DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS. (Número de expediente 121/000137.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Enmiendas del Senado.

Enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anó-

nimas, aprobado por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que las conversaciones las mantengan fuera del hemiciclo y permitan abandonar el mismo a aquellas personas que lo desean hacer.

Grupos que desean fijar posición con respecto a las enmiendas del Senado. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas y cada una de las enmiendas que nos remite el Senado a este proyecto de ley, que viene a modificar la del mercado de valores y la de sociedades anónimas para reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. Ya dijimos en su día que nosotros coincidíamos plenamente con el informe de la comisión Aldama, es decir, la comisión especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Mardones, por favor. **(Pausa.)**

Señorías, ¿sería posible que las conversaciones las mantengan fuera del hemiciclo para hacer audible la intervención del diputado que está en el uso de la palabra?

Adelante, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Venía diciendo que mi grupo había mostrado siempre una línea de concordancia con el denominado informe Aldama, que tuvo el honor de presidir la comisión especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y sociedades cotizadas, que se había acordado el 19 de julio, hace casi un año, por el Consejo de Ministros para dar transparencia a todas estas sociedades cotizadas, y que traía también el antecedente de la denominada comisión Olivencia, que había hecho un código ético de los consejos de administración de estas sociedades. Por tanto, se trata de la concordancia en estos deberes de información y de transparencia, la definición y régimen de los deberes de los administradores de estas entidades, especialmente en el ámbito de los conflictos de intereses que pueden surgir, así como la obligación de dotarse de un conjunto de mecanismos en materia de gobierno corporativo que comprendan, entre otros, un reglamento del consejo de administración, así como de la junta general.

Las enmiendas del Senado responden a este principio que se ha ampliado, a nuestro juicio, positivamente —por eso vamos a votar las enmiendas que han introducido en la Cámara Alta— de transparencia a las cajas de ahorro. Este principio no podía quedarse ubicado solamente en sociedades anónimas, en bancos, en entidades financieras que no fueran cajas de ahorro, sino que se hiciera allí. Por tanto, vamos a votar todas las enmiendas favorablemente porque introducen precisiones técnicas que dan una garantía jurídica. Así, la enmienda presentada al artículo 1 añade una precisión de inscripción en el registro mercantil del reglamento específico para la junta general de accionistas. Queremos destacar las enmiendas al artículo 2 porque dan una garantía a los accionistas para la emisión a distancia de votos que tenía que tener una reglamentación adecuada, e igualmente cuando se hace referencia al texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las enmmiendas a las disposiciones adicionales segunda, tercera y cuarta, que son nuevas, introducen ampliamente la aplicación de estos principios, tanto desde el punto de vista de las competencias nuevas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre cajas de ahorro, como de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la modificación de sociedades anónimas, que tienen que tener una regulación de las normas básicas sobre estos órganos rectores de las cajas de ahorro que no podían quedarse fuera de una normativa de transparencia, sobre todo cuando las cajas van a hacer la emisión, que es el principio que las vincula, cuando deben hacer pública toda decisión y emiten valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores. A nuestro juicio, es en esta capacidad de emitir valores admitidos a negociación en los mercados oficiales de valores cuando las cajas de ahorro tienen que quedar bajo la cobertura de la competencia jurisdiccional de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Con esto se da un avance positivo y en la línea de transparencia garantiza las normas de comportamiento de los consejos rectores o de administración, y fundamentalmente de los accionistas, las entidades públicas o privadas de derecho mercantil que tienen que tener reconocidas en cualquier principio de legislación. Por esta razón, como he dicho, señora presidenta, mi grupo votará favorablemente todas las enmiendas del Senado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero plantear ante esta Cámara una enmienda transaccional que cuenta con la aprobación de todos los grupos y que hace referencia a la disposición transitoria segunda nueva porque el texto procedente del Senado se refiere a la disposición adicional vigésima de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, y esta disposición adicional no existe. Se trata de una errata que debería corregirse y por eso hemos propuesto una nueva redacción que cuenta con el beneplácito de todos los grupos de la Cámara, como he dicho. Pedimos a la Presidencia que dicho texto, previamente rectificado, pueda incorporarse al final de esta Ley de Sociedades Anónimas tan importante en aquellas cuestiones que se refieren a reforzar la transparencia de todas las sociedades que coticen en el mercado de valores.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar favorablemente las enmiendas que se han incorporado en su tramitación parlamentaria en el Senado, ya que todas ellas van en la dirección de reforzar todos aquellos objetivos que considerábamos importantes para que esta ley pudiera potenciar la información y la transparencia de las sociedades cotizadas en bolsa y para que quedaran perfectamente clarificadas las definiciones así como el régimen de deberes de los administradores especialmente en el ámbito del conflicto de intereses. También consideramos positivas aquellas cuestiones que hacen referencia a la obligación de dotarse de un conjunto de mecanismos en materia de gobierno corporativo que comprendan, entre otros, un reglamento del consejo de administración y un reglamento de la junta general de accionistas. En definitiva, las enmiendas introducidas en el Senado van en la dirección de seguir reforzando y reafirmando la solvencia y la seguridad jurídica del mercado de valores.

No queríamos dejar pasar la oportunidad de mostrar nuestra preocupación ante la Cámara por aquellas cuestiones que hacen referencia a la legislación de las cajas de ahorro que el Gobierno del Partido Popular obsesivamente viene planteando en el Senado, en la Cámara Alta; cuestiones tan importantes referidas al cambio de legislación de las cajas de ahorro que no se puede incorporar en la exposición de motivos de las leyes que estamos tratando o no podemos incorporar en la tramitación parlamentaria que hacemos en nuestras respectivas comisiones del Congreso para poder recoger aquellas aportaciones positivas de todos los grupos parlamentarios de la Cámara. Ya en su momento también planteamos nuestra preocupación por unas declaraciones del presidente del Gobierno ante un grupo de empresarios en el sentido de una posible modificación de la Ley de cajas para limitar los derechos políticos de las cajas de ahorro en las participaciones industriales. Esta es una cuestión que nos ha preocupado y así lo hemos manifestado en las diferentes comparecencias del vicepresidente segundo del Gobierno, así como en las del gobernador del Banco de España, quien también nos ha preocupado al querer limitar las actuaciones de las cajas de ahorro y decir ante la Comisión de Economía que éstas deberían volver a sus orígenes. No sabemos cuáles eran los orígenes de las cajas de ahorro hace 50 u 80 años, pero desde Convergència i Unió siempre hemos defendido su actuación en todo el Estado español, a través de sus mecanismos correspondientes, para canalizar una parte muy importante del ahorro español. Pienso sinceramente que han dado una gran seguridad y solvencia al sistema financiero español.

Nos gustaría también que a partir de esta legislación de las cajas de ahorro que vamos a aprobar finalizara una manera de legislar, digamos, a hurtadillas en el Senado, casi a escondidas de todos los grupos parlamentarios y las dejáramos trabajar con una perspectiva solvente y que sean los mercados financieros los que equilibren en el futuro las diferentes posiciones tanto de las cajas de ahorro como de los bancos españoles. Al mismo tiempo nos gustaría muchísimo que con el proyecto de ley que vamos a aprobar hoy se acabaran las sorpresas legislativas en el Senado en aquellos aspectos relativos a las cajas de ahorro. Tampoco queríamos desaprovechar esta ocasión para manifestar que desde Convergència i Unió siempre hemos estado plenamente de acuerdo con que todas las cajas de ahorro tuvieran que cumplir el principio de transparencia como el resto de las empresas cotizadas y de las compañías financieras españolas. Votaremos favorablemente todas las cuestiones que hacen referencia al cambio legislativo que van a experimentar en cuanto a la transparencia y al buen gobierno de las cajas de ahorro que hemos incorporado en el Senado. Al mismo tiempo queremos dejar claro la sensibilidad que ha tenido el Partido Popular en el sentido de recoger los aspectos que hacían referencia a las competencias autonómicas de las comunidades que tienen legislación propia respecto a las cajas de ahorro. Al final nos hemos puesto de acuerdo y en el texto que viene del Senado se respetan escrupulosamente las competencias autonómicas respecto a las cajas de ahorro. Hemos conseguido sensibilizar al Gobierno del Partido Popular para que el texto definitivo sea solvente, refuerce la solvencia financiera española tanto desde la perspectiva de los bancos y las cajas de ahorro como de las empresas que cotizan en Bolsa.

Convergència i Unió quiere manifestar su satisfacción también por un aspecto que no tiene relación con las sociedades que cotizan en Bolsa, ni con las cajas ni con los bancos, pero sí con las asociaciones españolas sin ánimo de lucro, con las fundaciones sin ánimo de lucro, en relación con las cuales hemos conseguido introducir una enmienda en el Senado que va a liberarlas, siempre que cumplan unos requisitos mínimos, de presentar el impuesto sobre sociedades. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Esta es una cuestión que Convergència i Unió ha defendido en muchas ocasiones; lo intentamos en la Ley de acompañamiento de los presupuestos para el año 2003 y también a través de una iniciativa parlamentaria, defendida brillantemente por el diputado señor Jané, en el sentido de poder liberar a través de una proposición de ley a las asociaciones sin ánimo de lucro y a las fundaciones de la presentación del impuesto sobre sociedades. Tuvimos oportunidad de debatir esta cuestión en el Pleno del Congreso de los Diputados, en el que intervinieron todos los grupos parlamentarios, pero el Partido Popular no fue sensible a las propuestas que planteaba Convergència i Unió. Lo volvimos a intentar en la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda en la Comisión de Economía, donde también manifestamos nuestra discrepancia con el Gobierno y pedimos la aprobación de una norma en esta dirección. Cabe decir aquí que los diputados del Grupo Popular, fuera de la Comisión, acecharon al secretario de Estado de Hacienda para que recogiera el planteamiento que hizo el diputado señor Jané el día anterior en el Congreso de los Diputados y los que hicimos

nosotros en la Comisión de Economía y Hacienda. Quisiera resaltar la postura del diputado Salvador Sanz, que hizo una presión importante para que el señor secretario de Estado de Hacienda accediera, así como la del diputado Martínez-Pujalte y el resto de diputados del Grupo Parlamentario Popular que presionaron al secretario de Estado para que esto fuera una realidad en el Senado.

Por tanto, hoy es un día importante para todo el asociacionismo español, que engloba alrededor de 250.000 asociaciones, que gracias al esfuerzo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), no van a tener que presentar la declaración del impuesto sobre sociedades y, lo que es más importante, no van a verse catalogadas como presuntos defraudadores fiscales, como presuntos delincuentes fiscales, ya que caso de no haberse incorporado esta enmienda en el Senado, caso de no haberse presionado de forma importante por Convergència i Unió, hoy tendrían que presentar la declaración del impuesto sobre sociedades y, no contando con la estructura suficiente, seguramente incurrirían en infracciones fiscales, cosa totalmente injusta desde nuestro punto de vista. Por ese motivo, nuestro grupo parlamentario, una vez hechas estas consideraciones, va a votar favorablemente las enmiendas que proceden del Senado para que finalmente esta Ley de transparencia de sociedades cotizadas sea más fuerte y dé más rigor y solvencia al sistema financiero español.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señora presidenta, señorías, este proyecto de ley se mejoró sustancialmente respecto al texto presentado por el Gobierno durante el trámite de enmiendas y su debate en Comisión en esta Cámara y, en cambio, tal y como nos llega del Senado el texto ha empeorado.

Cuatro son las cuestiones que queremos plantear. En primer lugar, no se ha resuelto el principal punto débil del texto. Nos referimos a la definición del gobierno de la empresa, a la defensa de los intereses de todos los agentes y a las instituciones que deben determinar cómo se reparte el beneficio residual; en suma, al diseño del sistema de gobierno. Decíamos en el debate de totalidad que este proyecto olvida el enfoque basado en la defensa de los intereses de los *shareholders* y sólo se ocupa de los *stakeholders.* El buen gobierno corporativo descansa precisamente en el equilibrio de poder, de manera que ninguno de los agentes que han participado en la creación de beneficios residuales debe ser excluido del reparto de dichas rentas. El texto que hoy se aprobará se queda en el estado de la cuestión de hace siete años. ¿Cómo es posible que no se obtenga beneficio alguno de las reformas legislativas de la Ley Sarbanes Oxley, aprobada en Estados Unidos? En segundo lugar, a pesar de que en esta Cámara se incorporó la exigencia de informar acerca de la estructura de propiedad, en el trámite de enmiendas del Senado no se han adaptado los principios del *corporate governance* al modelo de propiedad de la empresa española, que se caracteriza —como es sabido— por su concentración y el elevado poder de control del principal. Dado que el Ministerio de Economía o la CNMV, con la habilitación de éste, podrá introducir nuevas exigencias, en nuestra opinión sería prudente que se mejorara en el sentido que acabamos de apuntar. En tercer lugar, permítanme SS.SS. que a estos efectos les recuerde que el *corporate governance* no consiste sino en establecer un conjunto de reglas de supervisión de los grupos con derechos de control. En el caso español, para que esta supervisión funcione, hay que evitar que los grandes financiadores, es decir los accionistas principales, utilicen su poder para expropiar a los agentes más vulnerables. Esto se traduce en la necesidad de instituciones de gobierno que garanticen la distribución prorrata entre los accionistas, trabajadores, gestores y acreedores. Tampoco se ha hecho nada en el Senado para solventar este problema, ya advertido por nuestro grupo en esta Cámara. Por último, paso a denunciar las prácticas de mal gobierno del Grupo Parlamentario Popular y del Ministerio de Economía, parte interesada en la política de acorralamiento de las cajas de ahorro. Es inaudito lo que tenemos aquí de nuevo: cinco enmiendas por las que se somete a las cajas de ahorro a un trato discriminatorio. Lo que no se exige a las empresas cotizadas se exige a las cajas de ahorro; lo que no es obligatorio para los bancos lo será para las cajas de ahorro. Con estas enmiendas se crean barreras institucionales a la competencia. Señorías, cuando hay asimetrías entre empresas que compiten en un mismo mercado se ven favorecidas las menos intervenidas, especialmente en este caso cuando la regulación comporta unos costes burocráticos para un grupo, las cajas de ahorros, y se elude de esos costes a las entidades bancarias.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, ustedes crean procedimientos que encarecen la gestión de las cajas de ahorros y las obligan a desvelar estrategias de inversión —estrategias clave para cualquier empresa—, mientras que a su competencia —las entidades bancarias— no se les exige ese requisito y pueden mantener sus estrategias de inversión secretas o sólo a disposición de los órganos directivos. Desde la lógica de la teoría del gobierno corporativo, tal aplicación del *corporate governance* es un disparate y, desde la perspectiva del mercado financiero, supone un intervencionismo selectivo contrario a los principios de competencia y que permite que la banca —entidad cotizada— no se someta a unas reglas que recomiendan todos los códigos de buen gobierno para las empresas cotizadas y que obliga a las cajas de ahorros a un control de trato discriminatorio que puede contravenir las competencias de las comunidades autónomas. Todo ello revela una vez más que el Partido Popular y obviamente el Ministerio de Economía, que estamos seguros de que está detrás de estas enmiendas que el Grupo Popular en el Senado presentó y ha incorporado al texto, son contrarios al modelo de las cajas de ahorro; a un modelo en el que se aúna, se suma la eficiencia empresarial en la gestión de los recursos y en

todas las actividades tanto de pasivo como de activo a una política social en el territorio en todos los ámbitos, muy especialmente en los culturales. ¿A qué nos lleva esta normativa que hoy se aprobará? En primer lugar, a crear un marco regulador fuertemente intervencionista que impida o que complique el proceso de redimensionamiento y de aumento de la cuota de mercado para las cajas de ahorro. La actual normativa o la que hoy se aprobará nos lleva a preguntarnos por qué clientes y accionistas de los bancos tendrán menos información sobre la entidad bancaria que los impositores de las cajas. ¿Por qué no se protege a los accionistas minoritarios obligando a la banca y al resto de empresas cotizadas al cumplimiento de las mismas normas de control, tanto comité de retribuciones como comité de inversiones, que se pide a las cajas de ahorro? ¿Por qué, señores del Grupo Popular, se exige sólo a las cajas de ahorro informar acerca de pensiones y seguros de vida y no a las empresas cotizadas, tema borrascoso no precisamente en el ámbito de los consejos de las cajas de ahorro sino de las entidades bancarias o de alguna entidad bancaria? ¿Cómo puede obligarse a las cajas de ahorro, señores del Grupo Popular, a explicar toda su estrategia de inversiones y permitir que la competencia no esté sometida a la misma transparencia? Nunca admitiremos —y hemos insistido en ello— leyes específicas a favor y en contra de personas e instituciones. Con la Ley financiera el Grupo Popular ya hizo normas de favor para una caja, Caja Sur, situación inaudita; una ley que regula en un artículo una situación excepcional de una entidad financiera a la que el Ministerio de Economía y el Grupo Popular querían proteger. Además, en esa misma ley también intervino en decisiones que no corresponde legislar en este Parlamento, no sólo no respetando las competencias de las comunidades autónomas sino rompiendo todos los principios que sustancian el Estado de derecho, por lo que hemos presentado un recurso de inconstitucionalidad. De nuevo hoy el Grupo Popular utiliza un proyecto de ley para establecer un tratamiento normativo distinto a empresas que operan, que trabajan, que compiten en un mismo mercado, y sabemos que los gobiernos, porque está en todos los manuales —en las lecciones introductorias sobre las barreras de entrada hay un epígrafe dedicado a las barreras institucionales—, pueden propiciar situaciones de competencia desleal. Es un instrumento ampliamente utilizado por los gobiernos intervencionistas. ¿Cómo lo hacen? A través de una ley que crea barreras institucionales a un grupo de empresas, a un grupo de entidades, en este caso a las cajas de ahorro. Si estas medidas, señorías, si estas exigencias se aplicaran a todas las empresas cotizadas no nos opondríamos, a pesar de que la doctrina del gobierno corporativo está construida para empresas cotizadas. El Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Senado una enmienda por la que obligaba a las cajas de ahorro a cumplir los mismos requisitos a que se obligaba al conjunto de empresas cotizadas. Este es el único enfoque razonable, señorías. Podemos aceptar cómo trasladar los conceptos que definen el funcionamiento de las empresas cotizadas a empresas no cotizadas como las cajas de ahorro, y podríamos compartir el caso de cómo adaptar el concepto de operaciones vinculadas, pero no dando un trato distinto, asimétrico, como el que estas cinco enmiendas plantean. Podemos discutir, señorías, si se ha de igualar aumentando para todas las entidades la regulación o, por el contrario, poniéndola a un nivel mínimo, a un nivel, digamos, inferior a lo que sería incluso el propio contenido de este proyecto.

Nosotros creemos que una vez discutida en Estados Unidos la nueva ley sobre cómo deben cumplir las empresas el *corporate governance,* el estado de la cuestión lo pone ese debate y lo pone esa normativa. Por consiguiente, nuestra posición está enfocada a mantener, incluso a ampliar, las exigencias de buen gobierno vía regulación, pero aplicando un articulado general, transversal a todas las entidades. Nunca apoyaremos que se dispensen tratos diferenciados.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Señora Costa, le ruego concluya.

La señora **COSTA CAMPI:** Acabo, señora presidenta.

No quiero terminar sin expresar en otro ámbito de debate, respecto a otra enmienda, nuestra satisfacción por el tratamiento que se da en el texto que nos llega a las asociaciones y las exenciones que se contemplan para pequeñas asociaciones sin interés lucrativo y que tienen un peso muy importante en nuestra sociedad civil y en numerosos proyectos que ayudan a desarrollar lo que hoy se denomina el cuarto sector.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón**):** Muchas gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero que habría que hacer es expresar la enorme satisfacción por la aprobación de un texto legal que es consecuencia directa de una decisión aprobada por unanimidad en esta Cámara. Hace ya más de un año —luego me referiré a ello—, el diputado del Partido Popular señor De Juan presentó una iniciativa en esta Cámara de enorme trascendencia, una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a crear una comisión que actualizara el código de buen gobierno en las empresas. Esa iniciativa presentada en esta Cámara por el señor De Juan fue aprobada por unanimidad, contó con el respaldo unánime de la Cámara. A partir de ese momento, tanto por parte del Gobierno con la creación de la comisión como luego los trabajos de la que se ha venido a denominar Comisión Aldama (una comisión de profesionales a los que yo quiero hoy en esta tribuna agradecer todo el esfuerzo que han hecho por mejorar el código de buen gobierno de las empresas), y posteriormente también por los grupos parlamentarios, especialmente por el señor Sánchez i Llibre y por la señora Costa que han con-

tribuido notabilísimamente a mejorar el texto que hoy tenemos en esta Cámara, se ha avanzado en exigir en el mercado que las empresas cotizadas tengan un código de buen gobierno que, por una parte, las dote de mayor transparencia, mayor protección al pequeño accionista y, por otra, establezca obligaciones a los administradores.

En el ámbito de la Unión Europea, muchos son los países que han hecho reformas en los últimos años sobre el código de buen gobierno, donde se conjugan dos aspectos de enorme importancia: por una parte, la regulación y, por otra parte, el autogobierno. Decía la señora Costa que no le gustaban los mecanismos regulatorios para un tipo determinado de entidades; yo creo que lo que hay que conjugar es la regulación para todo tipo de entidades en similitud de trato y, a la vez, el autogobierno, la propia responsabilidad. Lo que se ha hecho en muchos países europeos es conjugar regulación y autogobierno para dotar al mercado de mayor transparencia, proporcionar a los ahorradores mayor información y protección y, además, infundir confianza en los mercados. Alemania aprobó el informe Cromme, Francia e Italia revisaron sus códigos de buen gobierno y también en el Reino Unido se mejoró el informe Cadbury. En España, donde no se ha estado al margen de este debate, hoy se aprueba una norma que obliga a todas las sociedades cotizadas a que mejoren la protección del ahorrador, a que mejoren sus mecanismos de transparencia, sus mecanismos de información y, además, señorías, obliga a los administradores a deberes de lealtad en su gestión.

Señorías, se puede decir que se podía haber avanzado más —es una opinión y ante esos argumentos no se puede decir nada—, pero es evidente que esta ley supone un avance muy notable en cuanto a transparencia en los mercados financieros. En la Ley financiera, en la que la señora Costa y el señor Sánchez i Llibre ya participaron activamente, se mejoraron las exigencias de transparencia, sobre todo con la creación del comité de auditoría, con la exigencia de independencia a los auditores, pero es evidente que la cada vez mayor interrelación de los mercados financieros y la globalización exigían mayor reflexión sobre las medidas de transparencia e información. Con esas bases de exigencia de transparencia, de protección al consumidor, de democratización de las sociedades cotizadas, de confianza en los mercados y, además, de independencia de auditores, analistas financieros y empresas de *rating,* el señor De Juan presentó aquí la proposición no de ley que se aprobó el 16 de abril de 2002; proposición no de ley que llevó a que el Gobierno, el 19 de julio de ese año, diera cumplimiento a la exigencia del Parlamento y creara la comisión ad hoc. La comisión dijo, señorías —lo saben ustedes—, que tenía que haber una parte regulatoria, una parte que se regulara por norma, que obligara por norma legal a las sociedades, y tiene que haber una parte de autogobierno, de autonomía de funcionamiento y que eso lo primaría el mercado.

La comisión Aldama sugería que se adoptaran medidas legislativas, medidas que se trasladaron, negro sobre blanco, a un proyecto de ley que hoy culmina su trámite parlamentario. A ese proyecto de ley los grupos parlamentarios han presentado enmiendas, que en algunos casos se han acogido favorablemente. En el trámite parlamentario hubo enmiendas en el Congreso de los Diputados, algunas de ellas aprobadas en Comisión; en el Senado, los grupos parlamentarios también han presentado enmiendas que, en mi opinión, señoría —y ahora me referiré a ellas—, mejoran sustancialmente el texto.

Me voy a referir a tres, la primera, los pactos parasociales. En nuestro país, señorías —la señora Costa lo sabe muy bien—, los accionistas de una sociedad cotizada podían firmar pactos parasociales sin que se enterara nadie, pues no era obligatorio hacerlos públicos en ningún caso, por lo que los accionistas minoritarios podían estar absolutamente al margen y ser desconocedores de pactos firmados por un grupo de accionistas que les dieran el control de la sociedad y que llevaran a una determinada posición en el voto. Esta ley supone un avance sustancial en la protección al accionista minoritario al establecer que los pactos parasociales se hagan públicos en lo que tiene que ver con la regulación del derecho a voto o cuando condicionen la libre transmisibilidad de las acciones de sociedades cotizadas. La ley dice con una claridad meridiana que se tienen que hacer públicos los pactos parasociales que se firmen de aquí al futuro; ahora, a partir de la enmienda del Senado, se establece que no sólo se tienen que hacer públicos los que se firmen a partir de ahora, sino también los que hayan firmado en el pasado, y se les da un plazo para hacerlos públicos y transparentes en caso de que no se anulen. Además se dice —y me parece importante— que en caso de OPA, los pactos parasociales del pasado se tienen que hacer públicos en ese mismo momento. Esa enmienda, señorías, avanza en transparencia. Uno puede preferir que el plazo para hacerlos públicos, en vez de cuatro años, sea de dos, de uno o de siete, pero es evidente que, de una situación en la que los accionistas minoritarios estaban al margen, se pasa a una situación en la que van a tener información puntual.

En el Senado también se ha aprobado una enmienda en la que se hace referencia a asociaciones, ONG, fundaciones, sobre no obligación formal de presentación de declaraciones a Hacienda, que fue una petición unánime de los grupos parlamentarios. Además, hoy estamos aprobando las enmiendas del Senado para que tenga validez esa decisión en la presentación del impuesto sobre sociedades que finaliza dentro de unos días. Es decir, tiene relevancia sustancial que hoy aprobemos esa enmienda precisa del Senado.

Señorías, también se ha aprobado una enmienda que hace referencia a las cajas de ahorros. El señor Sánchez i Llibre ha hablado de las cajas de ahorros, no sé si en plural o en singular, no sé si ha hablado de las cajas de ahorros o de la Caja de Ahorros, y también la señora Costa ha hecho referencia a las cajas de ahorros. Quiero reiterar una vez más que mi grupo parlamentario está absolutamente convencido de la inmovilidad de la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros. Las cajas de ahorros lo están haciendo bien, están cumpliendo una función trascendente al ser competencia en el mercado, están cumpliendo una función trascendente al estar en nichos de mercado como las familias y las pymes y están cumpliendo una función social en el territorio donde están incardinadas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte, vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** El Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmiendas que mejoran los instrumentos para su desarrollo; cuotas participativas y participaciones preferentes son instrumentos para que se doten de recursos propios y puedan seguir un camino de desarrollo, de participación en nuevos proyectos, etcétera.

Señorías, quiero decir con toda claridad que mi grupo, a la vez que quiere autonomía para las cajas de ahorros, quiere que exista obligación de transparencia para las cajas de ahorro. Al Grupo Socialista parece que le incomoda que las cajas de ahorros sean transparentes; señorías, eso ni siquiera incomoda a las propias cajas de ahorro. Es necesario que, junto a un proceso de despolitización de las cajas de ahorros —que el Grupo Socialista no comparte—, exista un mecanismo de transparencia de las cajas de ahorros. Ya sé que existen dos modelos de cajas de ahorros. El modelo socialista es un modelo de control, es un modelo de instrumentación política de las cajas de ahorros, que me parece razonable; ustedes quieren convertir las cajas de ahorros en bancos públicos regionales. Es una posición política, pero nosotros tenemos otra posición política, que las cajas de ahorros participen en el mercado con autonomía, con independencia y totalmente despolitizadas. Es un modelo distinto, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte, ha excedido el tiempo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Concluyo.

Ese modelo distinto que lleva a dar autonomía a las cajas de ahorros exige transparencia a las cajas de ahorros. Queremos que las cajas de ahorros cumplan la misma exigencia de hacer un código de buen gobierno que el resto de sociedades cotizadas, la misma. Yo entiendo que al Partido Socialista le venga mal —y especialmente a una diputada del PSC— que nosotros digamos que las cajas de ahorros tengan que hacer públicos los préstamos con partidos políticos, que les venga especialmente mal que se hagan públicos. Sin embargo, es razonable que, si los partidos políticos, a través de ayuntamientos y comunidades autónomas, participan en la elección de los órganos de gobierno de cajas de ahorro, poniéndose de manifiesto necesariamente los conflictos de intereses, se obligue a que se hagan públicos los créditos a los partidos políticos. Yo pertenezco a un partido político y me parece razonable. No sé por qué al PSC le parece mal, a lo mejor tiene algo que ocultar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte debe terminar en este momento su intervención.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señoría, concluyo.

Estas enmiendas colocan a las cajas de ahorros en el camino de seguir creciendo, de seguir siendo competitivas en el mercado, de estar cada vez más despolitizadas y, como otra cara de la moneda, de tener mecanismos de mayor transparencia. Eso es bueno para todos, fundamentalmente para los ciudadanos y los ahorradores.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas.

En primer lugar, enmiendas del Senado al artículo 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 291; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas del Senado a la disposición adicional segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 196; en contra, 102; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmiendas del Senado a la disposición adicional cuarta nueva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 182; en contra, 107; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Enmienda del Senado a la disposición transitoria tercera nueva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 288; en contra, ocho; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Senado, con la corrección técnica distribuida, a la disposición transitoria segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 301.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY GENERAL TRIBUTARIA. (Número de expediente 121/000155.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas.

En primer lugar, debate de totalidad del proyecto de ley general tributaria. Para su presentación, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda. **(Rumores.)**

Señorías, ¿sería posible que abandonaran el hemiciclo con diligencia aquellos que lo vayan a hacer? **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, tengo el honor de acudir una vez más al Pleno de esta Cámara para presentar, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley de la nueva ley general tributaria. Este proyecto de ley es la norma fundamental que regula las relaciones entre los ciudadanos y la Hacienda pública, establece los principios y conceptos generales del ordenamiento jurídico tributario y organiza los diferentes procedimientos tributarios: gestión, recaudación, inspección, régimen sancionador y la revisión en vía administrativa. La importancia de esta ley dentro de nuestro ordenamiento jurídico nos anima a buscar un amplio apoyo político como garantía de estabilidad y de prolongada vigencia, apoyo que está facilitado por el escrupuloso respeto que el texto mantiene a las competencias de las comunidades autónomas.

Señorías, estamos impulsando la reforma de los impuestos —su descenso— para impulsar a su vez el crecimiento de la economía y del empleo, para mejorar los ingresos de los pensionistas, de las familias con hijos, de los trabajadores con rentas más bajas, de las personas con discapacidad. Es decir, queremos impuestos más eficientes, más equitativos y que sean más sencillos. Por eso mejoramos las leyes, los procedimientos, y ponemos al servicio de los ciudadanos buenos profesionales y los últimos medios tecnológicos. Una vez más, con este proyecto de ley, el Gobierno cumple la palabra dada a los electores. En el programa electoral con que concurrimos a las elecciones del año 2000, nos comprometimos literalmente a elaborar una nueva ley general tributaria que se adaptara a las nuevas tecnologías, actualizase el sistema sancionador y ofreciera al contribuyente un marco general tributario más seguro, más cómodo, más sencillo y más eficaz. En efecto, estos son los objetivos del proyecto de ley que hoy la Cámara va a tener ocasión de debatir.

Con esta nueva ley, será más fácil cumplir y más difícil defraudar. Será más fácil cumplir porque la ley mejora los derechos y la garantía de los contribuyentes, moderniza los procedimientos y pone al servicio de los ciudadanos las tecnologías de la información más avanzadas. Por otra parte, será más difícil defraudar porque la ley estimula el cumplimiento voluntario y, al mismo tiempo, refuerza la lucha contra el fraude, limita el uso inadecuado de la norma tributaria, establece nuevos supuestos de responsabilidad y mejora el régimen de infracciones y sanciones. Junto a la reforma de los impuestos y de los modelos de financiación autonómica y local, esta ley es el complemento necesario de la modernización del sistema tributario que el Gobierno está impulsando en esta legislatura.

Señorías, en los últimos años han ido aumentando las bases de los impuestos como consecuencia de las reformas económicas y tributarias, que han estimulado la actividad de las empresas, la creación de empleo, la inversión y el consumo. Esta ampliación de las bases tributarias explica que con impuestos más bajos, incluso hayan aumentado los ingresos del presupuesto para mejorar los gastos sociales y reforzar la inversión pública. La recaudación ha aumentado también porque está mejorando el cumplimiento de las obligaciones tributarias —mejora el cumplimiento espontáneo por la mejor percepción de la utilidad pública de los tributos, por las facilidades crecientes de información y gestión que presta la Agencia Tributaria— y por la mejora de la efectividad en la lucha contra el fraude. Muchos contribuyentes comprenden que la elusión de impuestos, además de ser un comportamiento insolidario, tiene mayor riesgo y menor beneficio.

Es muy significativo el uso creciente que los ciudadanos hacen de los servicios de ayuda que presta la Agencia Tributaria. Este año, en la campaña del impuesto sobre la renta del ejercicio 2002, el envío de datos a los contribuyentes ha superado todas las previsiones. La Agencia Tributaria ha recibido cinco millones y medio de peticiones, el doble que el año pasado; la mitad de estas peticiones se ha hecho por Internet y casi 500.000 más han sido consultas con certificados de firma electrónica. También ha experimentado un fuerte crecimiento la presentación de declaraciones a través de Internet, casi un 50 por ciento más que el año anterior. La mejora de la gestión tributaria también se aprecia en la notable reducción del tiempo medio de las devoluciones del IRPF. Entre 1995 y este año, este plazo se ha recortado desde 89 días a menos de 30. A día de hoy, una semana después de cerrarse la campaña de renta, se han realizado ya casi 7.000 devoluciones por valor aproximado de 4.300 millones de euros. Todo este esfuerzo, además de estimular el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tiene su reflejo en la satisfacción del contribuyente en las últimas campañas de renta. Así, según el CIS, en el año 2002, el 71 por ciento de los encuestados consideraba que el servicio de información y atención al contribuyente era bueno y el 82,9 por ciento decía estar muy satisfecho con el trato y la atención en las oficinas de la Agencia Tributaria. Estos datos revelan una constante mejora en los últimos años y animan a proseguir en este camino.

Señorías, en este proyecto de ley general tributaria ordenamos las reformas introducidas en la gestión de los tributos a lo largo de los últimos años y creamos las bases normativas necesarias para acoger las innovaciones tecnológicas y de gestión que demandará el futuro.

Este nuevo proyecto de ley viene a sustituir a la Ley General Tributaria de 1963, que ha sido objeto de diversas modificaciones para adaptarla a los cambios experimentados en la evolución del sistema tributario. A pesar de ello, puede afirmarse que la adaptación de la Ley General Tributaria al actual sistema tributario y al conjunto del ordenamiento jurídico español resulta insuficiente. Además, a pesar de los esfuerzos revisores del legislador, el sistema tributario ha evolucionado en los últimos años en el seno de los distintos impuestos, sin el correlativo desarrollo de los preceptos de la ley. También se han promulgado otras normas en nuestro ordenamiento, como la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o la Ley 1/1998, de derechos y garantías de los contribuyentes, que han modernizado los procedimientos administrativos y las relaciones entre los ciudadanos y la Administración sin el correspondiente reflejo en la Ley General Tributaria. En este sentido, la nueva ley debe suponer una importante aproximación a las normas generales del derecho administrativo, con el consiguiente incremento de la seguridad jurídica en la regulación de los procedimientos tributarios.

En definitiva los objetivos que persigue la promulgación de una nueva ley general tributaria pueden resumirse en los siguientes: Uno. La necesidad de adaptarla íntegramente a la Constitución. La Ley General Tributaria vigente data de 1963, en consecuencia es necesaria una nueva ley general tributaria que incorpore plenamente los principios constitucionales en materia tributaria. Dos. La conveniencia de reunir en un solo texto normas diversas. En este sentido, la futura ley general tributaria tiene vocación de código general tributario y permitirá eliminar contradicciones entre el texto de 1963 y las reformas realizadas en 1985 y 1995. Tres. La mejora de los derechos y garantías de los contribuyentes reforzando su seguridad jurídica. Cuatro. La necesidad de recoger los cambios en la aplicación de los tributos, modernizando los procedimientos y regulando el marco general para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por medios telemáticos. Cinco. La actualización del procedimiento sancionador consolidando en el ámbito tributario los principios de tipicidad, culpabilidad y proporcionalidad. Seis. El reforzamiento de la lucha contra el fraude asegurando el cobro de las deudas tributarias. Siete. La necesidad de reducir la excesiva conflictividad existente en materia tributaria.

En este contexto, la resolución de la secretaría de Estado de Hacienda, de 15 de junio de 2000, destacó la necesidad de una revisión en profundidad de la ley y procedió a la constitución de una comisión para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la Ley General Tributaria que, integrada por destacados expertos en derecho financiero y tributario, dio lugar a un informe sobre las líneas maestras de la reforma y el modo en que debían concretarse en un futuro texto legal. El borrador del anteproyecto, preparado sobre la base de dicho informe, fue nuevamente estudiado por un grupo de expertos en derecho financiero y tributario en el seno de la comisión creada por resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda de 1 de octubre de 2002. Informado el Consejo de Ministros sobre el anteproyecto, se llevó a cabo el trámite de información pública y posteriormente emitió su informe el Consejo de Estado. El anteproyecto fue finalmente aprobado el pasado 30 de mayo por el Consejo de Ministros que dispuso su envío a las Cortes Generales. Este largo proceso de decantación del texto final, elaborado a partir de las recomendaciones del grupo de expertos, escuchados después los planteamientos hechos desde las más diversas instancias de la sociedad en el trámite de información pública y finalmente enriquecido por las observaciones realizadas por el Consejo de Estado, garantiza que la nueva norma supondrá una correcta adecuación al contexto actual de nuestro sistema tributario y una notable mejora técnica en la sistematización del derecho tributario general.

Señorías, de acuerdo con los objetivos que se persiguen con la aprobación de la nueva ley, me propongo exponerles algunas de las principales normas del texto remitido por el Gobierno a las Cortes. Con el fin de garantizar en mayor medida los derechos de los contribuyentes, se incorporan y refuerzan los derechos recogidos en la Ley 1/1998, más conocida como estatuto del contribuyente. De este modo se introducen límites al devengo de los intereses de demora. Así, con carácter general, no se exigirán intereses de demora cuando la Administración incumpla los plazos máximos de resolución por causa imputable a la misma, y en los aplazamientos, fraccionamientos o suspensión de deudas con aval bancario el interés de demora exigible será el interés legal, sin incrementarlo en un 25 por ciento, que es la regla general. Se amplían en 15 días los plazos para realizar los ingresos de la deuda en periodo voluntario y a un mes el plazo para presentar recursos y reclamaciones. Se amplían los supuestos en que procede el reembolso del coste de las garantías a los recursos estimados contra providencias de apremio y diligencias de embargo, y a los fraccionamientos y aplazamientos de pago de deudas finalmente declaradas improcedentes. Con la intención de alcanzar una mayor seguridad jurídica se establece el carácter vinculante de todas las consultas tributarias y de la doctrina consolidada del Tribunal Económico-Administrativo Central, al tiempo que se abre la posibilidad de establecer un criterio único de la Administración tributaria mediante el establecimiento de un nuevo recurso extraordinario para la unificación de doctrina. Por otra parte, la nueva ley general tributaria va a regular el marco general que posibilite el ejercicio de los derechos de los contribuyentes y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por medios telemáticos, estableciéndose también la misma validez para los documentos editados por estos medios con relación a la que tienen los documentos originales. También se mantiene la posibilidad de efectuar notificaciones en una dirección de correo electrónico y se avanza en la aplicación de las nuevas tecnologías a la colaboración social entre las administraciones públicas y las entidades privadas.

Señorías, son varias las medidas que van a reforzar la lucha contra el fraude fiscal. Se sustituye la figura del

fraude de ley por una cláusula antiabuso, denominada conflicto en la aplicación de la norma tributaria, que se define con criterios objetivos. Se moderniza el procedimiento de recaudación, revisando los supuestos de aplicación de los recargos del período ejecutivo, para fomentar el cumplimiento y dar más flexibilidad al embargo de bienes. De este modo, se aplicará un recargo del 5 por ciento cuando se satisfaga la deuda pendiente antes de la notificación de la providencia de embargo: un 10 por ciento, si se paga dentro del plazo previsto para las deudas apremiadas, y un 20 por ciento una vez vencido ese periodo sin ingreso. Sólo este último recargo será compatible con los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo.

En cuanto al embargo de bienes la Administración podrá acordar con el obligado tributario la alteración del orden de los bienes a embargar. Se determinan, asimismo, nuevos supuestos de responsabilidad. Se establece la responsabilidad solidaria en los supuestos de sucesión de la actividad, responsabilidad subsidiaria para los administradores de hecho de sociedades, y responsabilidad, también subsidiaria, para la contratación o subcontratación de ejecución de obras o prestación de servicios correspondientes a su propia actividad económica, respecto a las obligaciones derivadas de las cantidades que contratistas o subcontratistas hubieran de retener o repercutir. Este supuesto de responsabilidad subsidiaria no será de aplicación cuando el contratista o subcontratista haya aportado al pagador el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias, emitido al efecto por la Agencia Tributaria. Se tipifican detalladamente hasta 16 supuestos de infracción tributaria, estableciendo sus correspondientes sanciones. Se establece una nueva clasificación de las infracciones en leves, graves y muy graves, reproduciendo la clasificación establecida en la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, permitiendo así la aplicación del principio de proporcionalidad. Entre los tipos establecidos se crea una nueva infracción por resistencia negativa u obstrucción. Se incorporan nuevas reducciones de las sanciones para facilitar el cumplimiento y disminuir la litigiosidad y finalmente se establecen tres meses como plazo máximo de inicio del procedimiento sancionador.

Con carácter general, el nuevo régimen sigue los siguiente criterios. Las infracciones leves se corresponderán con actuaciones en las que la cuantía no ingresada o base de la sanción sea inferior a 3.000 euros o, siendo superior, no exista ocultación de información a la Administración. En caso de infracción leve, la sanción será el 50 por ciento de la base de la sanción, definida esta última para cada tipo de infracción. Las infracciones graves se producirán cuando la cuantía no ingresada o base de la sanción sea superior a 3.000 euros y exista ocultación. También será grave siempre que haya empleo de facturas falsas, que la incidencia de la llevanza incorrecta de los libros y registros sea superior al 10 por ciento e igual o inferior al 50 por ciento de la base de la sanción o que se hayan dejado de ingresar retenciones por un importe inferior al 50 por ciento del importe de la base de la sanción. Para estas infracciones la sanción podrá situarse entre el 50 y el cien por cien de la base de la sanción. La calificación de infracción muy grave se reserva para aquellas en que se hayan utilizado medios fraudulentos, concepto que incluye anomalías sustanciales en la contabilidad, empleo de facturas, justificantes u otros documentos falsos o falseados, con una incidencia superior al 10 por ciento de la base de la sanción, y la utilización de personas o entidades interpuestas. También será muy grave la infracción, aunque no se usen medios fraudulentos, cuando se hayan dejado de ingresar retenciones en un porcentaje superior al 50 por ciento de la base de la sanción. La sanción que se aplicará a estas infracciones se elevará del 100 al 150 por ciento de la base de la sanción. Además, se establecen como criterios de graduación, aplicables en los casos y la forma que regula la norma, la comisión repetida de infracciones tributarias, el perjuicio económico para la Hacienda pública y el incumplimiento sustancial de obligaciones de facturación o documentación. En cuanto a reducciones de las sanciones, se mantiene la reducción del 30 por ciento en caso de conformidad con la propuesta de liquidación y se establece una nueva reducción del 25 por ciento por pago de la sanción en período voluntario, sin aplazamiento ni fraccionamiento y sin recurso. Ambas reducciones son, en su caso, perfectamente compatibles. Por otro lado, para los supuestos de actas con acuerdo, se establece una reducción del 50 por ciento de la sanción.

Con el objetivo de reducir los litigios se crea la nueva figura de las actas con acuerdo. Estas actas son de aplicación cuando sea preciso utilizar conceptos jurídicos indeterminados o bien cuando haya que hacer valoraciones o estimaciones no cuantificables de forma cierta. El acuerdo, voluntario para el contribuyente, únicamente es recurrible en vía contencioso-administrativa. Junto a la reducción del 50 por ciento de la cuantía de la sanción, se caracteriza porque el contribuyente ha de constituir un depósito o aval que garantiza el pago inmediato de liquidación y, en su caso, de la sanción. También se crean para supuestos tasados órganos unipersonales en los tribunales económico-administrativos, estableciéndose un procedimiento abreviado, con un plazo máximo para resolver de seis meses. Entre los supuestos de aplicación podemos destacar, entre otros, aquellos de cuantía reducida o que se refieran exclusivamente a circunstancias tales como comprobación de valores, faltas o defectos de notificación o motivación, o alegaciones de inconstitucionalidad o ilegalidad. Finalmente, se regula la revocación de los actos en el ámbito tributario, se amplían en los supuestos en que pueda interponerse recurso extraordinario de alzada con el fin de unificar criterios y se crea un nuevo recurso extraordinario para la unificación de la doctrina, que puede ser interpuesto por el director general de Tributos contra las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Central cuando esté en desacuerdo con su contenido. Este recurso será resuelto por una sala especial formada por el presidente, con voto de calidad, y dos vocales del Tribunal Económico Administrativo Central, el director general de Tributos, el director general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el director general o director de departamento competente de la Agencia Tributaria y el presidente del Consejo de Defensa del Contribuyente. La doctrina establecida en las resoluciones de estos recursos será vinculante para los tribunales económico-administrativos y para toda la administración tributaria.

Señorías, la sistematización y actualización de las normas que cuidan las relaciones de la Hacienda pública con los ciudadanos tienen un indudable interés económico y político. Como he resumido antes, con esta nueva ley general tributaria va a ser más fácil cumplir las obligaciones tributarias y va a ser más difícil defraudar. De este modo estamos perfeccionado un instrumento de equidad y de solidaridad, estamos contribuyendo a reforzar la cohesión social y política de nuestro país. Además de estimular la positiva evolución de la actividad económica y del empleo, que ha ensanchado las bases tributarias con el impulso de la estabilidad presupuestaria, con esta nueva ley vamos a seguir facilitando a los españoles el cumplimiento de sus deberes fiscales y vamos a seguir respaldando el trabajo de las administraciones en beneficio de los objetivos de interés público.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Cisneros Laborda: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas a la totalidad de devolución que han sido presentadas, tiene la palabra en primer lugar, en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señoras y señores diputados, señora presidenta.

Nuestro grupo da un rotundo no al proyecto de ley general tributaria presentado. Nos merece un juicio global absolutamente negativo porque, a nuestro entender, incentiva el fraude fiscal instrumentado mediante maniobras de ingeniería jurídica al incluir una cláusula antievasión, confusa con otras figuras afines, que impide su sanción. El fraude susceptible de reproche fiscal va a quedar de hecho impune un año antes de que se produzca su prescripción. Las llamadas actas con acuerdo extienden su ámbito a la interpretación de la norma, naturalmente ajeno a un proceso de negociación y pacto. La suavización del régimen sancionador supone una disminución significativa de su efecto disuasorio.

Es por ello que planteamos nuestra crítica sobre cuatro elementos centrales del proyecto de ley general tributaria. El primero es la aplicación de la ley fiscal y el abuso del derecho, en relación con el artículo 15 del proyecto y al llamado conflicto en la aplicación de la norma tributaria. De acuerdo con la exposición de motivos del proyecto de ley, con este precepto se pretende la revisión con profundidad de la regulación del fraude de ley y la configuración de un instrumento efectivo de lucha contra el fraude sofisticado. Sin embargo, si es cierta la intención del redactor de la norma, resulta difícil explicar que se impida sancionar, de acuerdo con el texto de este nuevo precepto, las conductas que articulan fraudes de esta naturaleza, fraude sofisticado. No nos parece acertado tampoco configurar el conflicto en la aplicación de la norma que la doctrina, la jurisprudencia, el derecho comparado y el propio texto de la norma en fase de anteproyecto denominan abuso de derecho como, por ejemplo, evitar la realización del hecho imponible o minorar la base imponible o la deuda tributaria mediante actos o negocios jurídicos que individualmente considerados o en su conjunto sean notoriamente artificiosos o impropios. Es previsible que, quien realizando las operaciones propias de la llamada ingeniería fiscal incurra en sofisticados fraudes, que comportan con toda probabilidad la simulación de los negocios jurídicos diseñados, reclame siempre que su caso —su fraude sofisticado, según esta figura— es el resultado de un simple conflicto en la aplicación de la norma tributaria, pero que en ningún caso es merecedor de sanción. Por tanto, en este caso concreto, hecha la ley, hecha la trampa. En suma, la controversia con los inspectores está servida —ya es real en este momento— y hay que tener presente que estos servidores públicos arrostran en este momento concreto más de 60 querellas, simplemente por defender puntos de vista distintos a los de los contribuyentes en la defensa objetiva e imparcial de la legalidad vigente. No se tienen en cuenta las propuestas de los inspectores ni en régimen de sanciones ni en procedimientos de inspección, ni en acotamiento del tiempo. En definitiva, se les deslegitima.

Con relación a otra parte en la que también centramos nuestra crítica, la articulación de los órdenes administrativo y penal —artículo 66 del proyecto y plazos de prescripción—, la nueva norma no aborda la forma de ejercer las facultades de comprobación e investigación de aquellos incumplimientos más graves, que pueden ser objeto de reproche penal y su prescripción extenderse hasta los cinco años, más allá del plazo de prescripción administrativa, fijado en cuatro años. Dado que la iniciativa para investigar este tipo de delitos corresponde, por razones organizativas y de especialización técnica, a la Administración tributaria, esta falta de regulación aboca de hecho a una consecuencia no querida —suponemos— por el legislador penal: que los delitos contra la Hacienda pública se persigan durante un periodo significativamente inferior al previsto en la ley.

Tercer elemento de crítica sobre el nuevo régimen sancionador y la limitación de su efecto disuasorio, con especial referencia al artículo 186 del proyecto. La modificación del régimen sancionador, suavizándolo, aligerándolo, no se ha complementado con medidas que refuercen las potestades de la Inspección de Tributos o con mejoras organizativas que incrementen la eficacia en la lucha contra el fraude fiscal. Por tanto, no es aventurado afirmar que el proyecto limita de forma apreciable el efecto disuasorio que una norma de esta naturaleza debe generar en relación con conductas que signifiquen incumplimientos tributarios. En contra del pretendido fin de conseguir una mayor seguridad jurídica, se ha diseñado un complejo sistema de tipificación de las

infracciones y de graduación de las sanciones que va a dificultar notablemente la determinación exacta y precisa de las consecuencias de los incumplimientos que se hayan producido. En relación con esta materia, señor ministro de Hacienda y señores diputados del Partido Popular, la afirmación contenida en la exposición de motivos de que se refuerzan especialmente las sanciones por incumplimiento del deber de suministrar información a la Administración tributaria y por resistencia, obstrucción, excusa o negativa a la actuación de la misma, resulta ser notoriamente contraria a la verdad; en lenguaje coloquial, una milonga. Ello es así porque el artículo 186 del proyecto introduce un nuevo requisito para la aplicación de sanciones de mayor calado aplicables a los contribuyentes que incumplan la obligación de suministrar información con trascendencia tributaria a la Hacienda pública, y este requisito que introduce es que el sujeto infractor haya sido sancionado por una infracción de la misma naturaleza, en virtud de resolución firme, en los cuatro años inmediatamente anteriores. No se las ponían mejor a Fernando VII; o sea, que tiene todas las ventajas de la ley. De esta forma, la conducta en la que han podido incurrir determinadas entidades bancarias, cuando no han incluido en las declaraciones informativas que anualmente han de presentar a la Agencia Tributaria las denominadas cuentas especiales de los clientes, conectadas con las que tienen abiertas en las filiales de los paraísos fiscales —algo que ya es notorio en todos los debates que hemos tenido sobre paraísos fiscales en esta Cámara—, tal como indica la memoria de la Fiscalía Anticorrupción del ejercicio 2002, va a quedar sin la sanción de mayor trascendencia aplicable con la ley actualmente vigente, que son los artículos 83, 84 y 85, que serían —que son y que ya no serán— la pérdida del derecho a gozar de beneficios e incentivos fiscales, la posibilidad de percibir u obtener ayudas o subvenciones públicas, así como la prohibición de contratar con el Estado y otros entes públicos, además de la posibilidad de separar del cargo e inhabilitarlo para ejercerlo durante un determinado periodo de tiempo al directivo de la entidad de crédito responsable de la infracción cometida en aquellos casos en que se observe resistencia negativa u obstrucción a la acción inspectora. La ley vigente sanciona con una multa de hasta 1.202 euros cada dato omitido en las declaraciones que las entidades de crédito tienen que presentar anualmente en la Agencia Tributaria, de tal forma que, si por el número de omisiones observadas la sanción resulta ser igual o superior a 6.000 euros, queda abierta, sin más, la posibilidad de aplicar las sanciones de mayor trascendencia, las de carácter no pecuniario. Pues bien, el artículo 199 del proyecto limita a 200 euros la multa por cada dato no declarado, y el artículo 189 exige, además, que se eleve a 30.000 euros el importe de la multa pecuniaria a partir de la cual podrán imponerse las sanciones no pecuniarias.

El cuarto elemento de crítica a este proyecto de ley es la transacción sobre derechos económicos de la Hacienda pública, es decir, el pasteleo, para entendernos. Aunque puede resultar útil llegar a acuerdos con los contribuyentes —siempre resulta útil, en la medida en que se cumpla la ley, y teniendo en cuenta que la ley no es favorable para el potencial infractor—, cuando no sea posible cuantificar de forma concreta ciertos datos, elementos o características relevantes para la obligación tributaria, por la insuficiencia de la prueba que sea posible practicar, no parece razonable que el acuerdo se pueda extender a la aplicación de conceptos jurídicos absolutamente indeterminados, o resulte necesario para la correcta aplicación de la norma, porque la aplicación del derecho no genera incertidumbres de esta naturaleza, y las dudas razonables que puedan surgir en la interpretación de una determinada norma tributaria no deben ser resueltas por el actuario —por el que actúa— ni por su superior inmediato de común acuerdo con el sujeto inspeccionado —el pasteleo, a que me refería antes—, sino por los órganos que tengan la competencia de interpretarla de forma unitaria para toda la Administración tributaria, que es lo objetivo, lo normal en una ley de estas características.

En resumen, señoras y señores diputados, señor ministro, con este proyecto de ley tributaria se continúa una política fiscal regresiva e injusta, injusta siempre para los que tienen las rentas más débiles de la sociedad. El proyecto de ley sigue confiando más en la capacidad privada que en el papel del Estado para distribuir, cuando está claro que un euro ahorrado por el Estado y aplicado a servicios sociales o inversiones se convierte prácticamente en tres euros, según estudios realizados por diversas administraciones del mundo, especialmente por la norteamericana. Es decir, que esto de confiar más en la capacidad privada para la inversión en servicios sociales no tiene nada que ver con la realidad. En la medida en que sea el Estado —la inversión pública o el desarrollo de los servicios— el que utilice este euro que se ahorra, tendremos capacidad para hacer muchas más cosas, casi tres veces más, que si se utiliza a través del ahorro del que paga los impuestos. Siguiendo, pues, la tradición, este proyecto de ley está basado en el fanatismo del déficit cero. Cualquier norma nueva que luche contra el fraude o la evasión fiscal tiene que pasar necesariamente por el fanatismo del déficit cero y por la privatización de lo que quede por privatizar —si todavía queda alguna cosa— del sector público empresarial, porque, naturalmente, luego se pasará al sector de servicios públicos.

En definitiva, la Ley General Tributaria, que es, que debe ser el eje vertebrador del ordenamiento tributario, necesitaría una reforma diferente de la que plantea este proyecto de ley. Este proyecto no concreta las necesarias reformas de la gestión para atajar el fraude fiscal y hacer que afloren las potencialidades todavía existentes para la recaudación de impuestos; no aporta una dotación suficiente de recursos para el funcionamiento de la Agencia Tributaria, ni tampoco articula la cooperación necesaria para que la cesión de impuestos a las comunidades autónomas permita la incorporación de éstas a la acción fiscal de carácter general, es decir, para integrarlas en la acción fiscal.

Por todo ello nosotros presentamos esta enmienda a la totalidad, porque creemos que no es lo que necesita en este momento el sistema español de impuestos, sino una serie de realizaciones en otra línea radicalmente contraria al proyecto de ley.

Gracias, presidenta; gracias, señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds presentamos esta enmienda a la totalidad, en primer lugar desde el reconocimiento de que el proyecto de ley que nos presenta tiene aspectos parciales positivos y por tanto determinados aspectos positivos. Ahora bien presentamos enmienda a la totalidad por dos grandes razones. La primera, porque como siempre esta es una ley centralista; toda la obra legislativa del Gobierno, cualquier ley, cualquier proyecto de ley que plantee está atravesado por algunos nervios estructurales de la filosofía política del Gobierno y uno de esos nervios es una concepción centralista del Estado que lleva a pisar, a eludir competencias autonómicas. Y en segundo lugar por lo que de alguna manera decía el señor Frutos, portavoz de Izquierda Unida, en relación al fraude fiscal. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El Estado español ingresa ocho o nueve puntos del PIB menos que la media de los países de la Unión Europea. La pregunta es ¿por qué? ¿Quién no paga aquí? De la gente que tiene nómina paga todo el mundo y pagan unos impuestos parecidos a los de la Unión Europea; pero a pesar de eso estamos ocho o nueve puntos por debajo de la media de la Unión Europea, lo que tiene una traducción: ocho o nueve puntos menos de gasto social que la Unión Europea. Tiene otra traducción: que cuando uno compara las cifras de empleo, los sectores en los que el Estado español tiene un diferencial negativo de empleo, es precisamente en los sectores que se ocupan de las personas. O sea existe un triángulo que hay que romper: menos ingresos, menos gasto, menos empleo. Y la pregunta, señor Montoro, es ¿por qué en el Estado español existen menos ingresos fiscales que en el resto de la Unión Europea? Una de las razones, no la única, es que existe una bolsa importantísima de fraude fiscal que ustedes desde cuatro o cinco años intentan desdibujar porque no dan cifras de cuál es su hipótesis del actual fraude fiscal ni tampoco dan cifras de cuál es la eficacia de la lucha contra el fraude fiscal. Pero paralelamente en toda la política fiscal del Gobierno se están produciendo una serie de modificaciones legislativas que tienden a aflojar los instrumentos de control y de seguimiento del fraude fiscal por todas las vías; por vías burdas y por vías sutiles. Vía burda: que el Gobierno y el fiscal general del Estado deciden cobrar IRPF y multar a los ex presos franquistas, señores y señoras que tienen 70 y 80 años, que han cobrado indemnizaciones de 200.000 pesetas y les están enviando cartas para multarlos; pero piden el archivo del mayor fraude fiscal de la historia de la democracia, en el Banco de Santander. Eso es burdo, es una vara de medir absolutamente contradictoria: perseguir a la gente que ha recibido recientemente indemnizaciones pequeñitas por haber estado cuatro, cinco, seis o siete años en la cárcel en el régimen franquista, y en cambio pedir el archivo del mayor fraude fiscal de la democracia española.

Otro mecanismo no tan burdo es que ustedes han aprobado hace poco el estatuto del ministerio fiscal y hace que la Fiscalía Anticorrupción y los fiscales hayan de comunicar a las personas que van a investigar, con lo cual los posibles delincuentes están sobre aviso. Es lo mismo que decir que cuando la Policía investiga a una persona, antes le avise que le va a investigar. Esto ha llevado a decir al fiscal anticorrupción que los delincuentes de cuello blanco están contentísimos con sus modificaciones legislativas. Les vamos a avisar antes y además les vamos a dar seis meses de tiempo, y si en seis meses no se termina la investigación, esto va a prescribir. Sabe usted perfectamente que en seis meses es absolutamente imposible reunir documentación financiera importante de una ingeniería fiscal. Este es otro mecanismo para aflojar la lucha contra el fraude fiscal. Además, hemos visto cómo los profesionales de la Agencia Tributaria, prácticamente todos o la gran mayoría, se están quejando de que no pueden luchar contra el fraude fiscal.

Señor Montoro, ¿por qué hacen esto? ¿Por qué no siguen ustedes el mismo criterio con el señor Botín que con la gente que estuvo en la cárcel franquista? ¿Por qué hacen ustedes que los fiscales tengan que avisar previamente a los posibles delincuentes ¡cuidado, que les vamos a investigar!, con lo cual les ponen sobre la pista? ¿Qué política fiscal y tributaria hacen ustedes que los propios inspectores fiscales se quejan de que no pueden hacer su trabajo? Eso tiene una conclusión: un fraude fiscal ahora desconocido, que sitúa al Estado español en menos gasto social y en menos empleo. Esta es la segunda razón por la que presentamos esta enmienda a la totalidad.

El señor Frutos ha mencionado antes algunos de los a mi entender grandes argumentos por los cuales esta ley no sólo no sirve para luchar contra el fraude fiscal sino que incluso incentiva aquello que se quiere combatir. En la exposición de motivos de este proyecto de ley hay una idea que compartimos: hay un nuevo fraude fiscal sofisticado y hay que tener nuevos instrumentos para luchar contra él. Ustedes dicen eso en la exposición de motivos; ahora bien, cuando uno va a ver el texto y el contenido del proyecto de ley, resulta que aquello que hasta ahora era un abuso de derecho (es decir maniobras, operaciones, ingeniería fiscal para minorar la base imponible, para minorar la deuda tributaria) ustedes lo convierten en eso que se llama conflicto en la aplicación de la norma tributaria. Dicho en plata, que mucha gente que puede ser en estos momentos acusada de delito por haber

hecho eso, abuso de derecho, ahora se va a poder acoger a que hay un conflicto con la norma, con lo cual yo diría que lo que están haciendo ustedes es estimular; están creando una beca de fraude fiscal para estimular la creación de la ingeniería fiscal.

En segundo lugar, el apartado relativo al régimen sancionador es otro gran ejemplo. Ustedes dicen también en la exposición de motivos que es necesario reforzar los mecanismos para que se cumpla el derecho de suministrar información tributaria. Estamos absolutamente de acuerdo; pero cuando va al contenido del proyecto de ley, resulta que no sólo se suavizan las sanciones (el señor Frutos también decía una cosa absolutamente correcta) y no se crean mecanismos de mejora de la eficacia de la lucha contra el fraude fiscal, sino que se disminuyen las sanciones por ocultación en las grandes entidades bancarias de información a la Agencia Tributaria.

A menudo nos llenamos la boca diciendo que hay que acabar con los paraísos fiscales, y evidentemente comparto ese objetivo, pero es que los paraísos fiscales en general no funcionarían sin que muchas entidades financieras importantes de los países, entre comillas ricos y también del Estado español, crearan mecanismos para suministrar dinero opaco a los paraísos fiscales. Por tanto, luchar contra el fraude fiscal y contra los paraísos fiscales es reforzar los mecanismos de control de la información de las grandes entidades financieras y, señor Montoro, en el proyecto de ley ustedes hacen absolutamente todo lo contrario. Dicho de otra manera, esta ley, he dicho al principio, tiene aspectos positivos parciales, pero desde el punto de vista del que es posiblemente uno de los cuatro o cinco grandes problemas del Estado español, que es el fraude fiscal, ustedes continúan aflojando y fomentando maniobras para hacer fraude fiscal. Esa es su responsabilidad, porque ustedes defienden esos intereses.

El cambio en el Estado español a un nuevo Gobierno progresista va a pasar, en primer lugar, por hacer posible aquello que dice la Constitución: que todo el mundo pague en función de lo que ha de pagar y que no sea posible que el propio Gobierno facilite mecanismos de escape. Que la gente pague y precisamente paguen aquellos que tienen más.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Para la defensa de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, es un hecho claro que nosotros formamos parte de ese conjunto de naciones que tienen establecido el principio de justicia tributaria en sus textos constitucionales y que pretendemos conseguirlo mediante la progresividad global del sistema tributario. Pero el que hayamos logrado un avance de esa naturaleza no es óbice para que hoy aquí consideremos nosotros que es útil recordar que esa idea de financiar el Estado y las actividades del Estado a través de impuestos no es un hecho totalmente admitido; no lo ha sido históricamente y no lo ha sido políticamente. No lo ha sido históricamente porque la imposición regular y directa es una institución reciente, contemporánea, de principios del siglo pasado y no lo ha sido políticamente porque los liberales no han dejado de manifestar permanentemente su repugnancia a los impuestos. Quizá la última manifestación de esta actitud política haya corrido a cargo del señor Rato, quien nos ha sorprendido a algunos diciendo que en materia fiscal todos estamos de acuerdo y que lo ideal es cero impuestos. Me parece que una expresión de esta naturaleza es una barbaridad; es una barbaridad en términos morales —no creo que al señor Rato esto le importe mucho— y es una barbaridad en términos políticos; en cualquier caso es clarificadora fundamentalmente por necia. No voy a insistir mucho en esta idea porque alguien podría decirme que es un exceso conceptual considerar al señor Rato como un político liberal y a lo mejor tendría razón porque en estos años ha sido el ariete de la plutocracia en el seno del PP. Sí quisiera decir que en ausencia de impuestos no se puede constituir un Estado, ni el Estado de derecho ni el Estado social de derecho ni el Estado del bienestar. Tenía razón Oliver Holmes cuando hace ya bastantes décadas decía que son el precio de la libertad en el seno de una sociedad civilizada; también tenía razón Ferdinand Wagner, alcalde de Nueva York, cuando a esa idea del precio de la libertad le añadió una segunda característica: los impuestos no existen en la selva. Por tanto, vaya por delante la idea de mi grupo de que los impuestos son necesarios para dotarse de los bienes públicos que los individuos no pueden conseguir aisladamente; son imprescindibles para vivir en una sociedad civilizada; son la garantía de que los débiles no serán expuestos a las arbitrariedades de los demás, es decir de los no débiles; y desde luego son un seguro para quienes no tienen el capital que al señor Rato le sobra.

Hechas estas consideraciones de tipo general e ideológico, voy a olvidarme de la aporía que supone anhelar una sociedad con impuestos cero y mandar un código tributario de 250 artículos. Esa antinomia, esa contradicción no la voy a manejar y simplemente diré que esta es una ley importante porque entra en el mundo de las relaciones tributarias que existen entre los distintos protagonistas de la relación jurídico tributaria. Quizá sea el momento de hablar de uno de ellos al que usted ha hecho una alusión simplemente de pasada y es el mundo de los contribuyentes. El contribuyente es un ser complejo, es un ser poseedor de muchas almas, pero es un ser en el que se produce una mezcla de sentimientos: la idea de justicia, la idea de la envidia, de la irritación y de la picardía. Las contradicciones entre estas cuatro actitudes se vienen notando en una diferenciación en sus actitudes tributarias. En nuestra sociedad hay varias tipologías de contribuyentes. Quizás tengamos que decir que hay contribuyentes que se comportan como polizones —en el Gobierno de Aznar había dos polizones hace unos años, ahora sólo hay uno—; están también los chalaneros, los que están más o menos enfadados, los cumplidores, y fundamentalmente los inexpertos; inexpertos que cumplen religiosamente con las leyes y que deberían ser objeto de alguna atención, que por cierto usted no les ha prestado. Es ese tipo de contribuyentes que cree en la inocencia tributaria, que se escandaliza cuando conoce las vaguedades, las lagunas y las injusticias, que se horroriza cuando los dirigentes políticos conservadores le descubren la ideología tributaria, como ha hecho el señor Rato, y que empiezan a decir cada vez más que ellos son los que soportan un nuevo tipo de impuestos: el impuesto de los tontos. Ese tipo de contribuyentes merece atención y pedagogía política por parte de todos los grupos de la Cámara.

Ha hecho alusión a las opiniones tributarias de los españoles, pero se le ha olvidado decir que los españoles quieren justicia fiscal, quieren igualdad en la tributación de la renta, quieren reparto de la carga fiscal y creen que si el destino de los impuestos está ligado al principio de igualdad, la reconciliación entre los contribuyentes y la Hacienda pública solamente se puede producir si la justicia tributaria deja de ser un hecho marginal. Aquí surge una compleja y difícil situación: los impuestos deben ser justos. Usted ha dicho que los impuestos tienen que ser seguros, eficaces, cómodos y sencillos, pero no ha dicho que los impuestos tengan que ser justos. No sé por qué ha abolido usted esta voz de la expresión de sus planteamientos políticos. Lo más que dice es que han de ser favorables, y yo me pregunto: ¿favorables a quién? Cuando queremos averiguar a quién son favorables nos encontramos con que secuestran los datos, censuran la información, expurgan los libros y persiguen a todos cuantos quieren clarificar las relaciones tributarias en el seno de la sociedad española. Por tanto, las leyes han de ser justas, las reformas equitativas y los ciudadanos, los contribuyentes, el ciudadano-contribuyente se tienen que dar cuenta de que esa realidad existe. Para que eso sea posible, se tienen que producir las tres cosas, porque si no se producen las tres cosas, estamos en un triángulo precario. ¿Qué sucede? Sucede que la tributación de las distintas categorías de renta no es igual para todos. Los tres grupos que hemos intervenido esta mañana aquí ennoblecemos el principio de capacidad diciendo que hay que destacar el valor del trabajo y poner de relieve la superioridad moral del trabajo frente al capital. Esa es, aunque alguno no se haya enterado, la superioridad moral de la izquierda, que defiende la superioridad moral del trabajo frente a la superioridad moral del capital, cosa que hace muy difícil la relación tributaria en este momento de la historia. ¿Por qué? Porque el capital tiene más facilidades que el trabajo para la elusión fiscal, y las tiene más y es peor cuando desde los gobiernos como el suyo, desde los gobiernos poco sensatos, en lugar de evitar esa situación favorable al capital se la incentiva, perjudicando en términos relativos al trabajo. Desde la reforma de Ordoñez nunca se ha tratado al trabajo dependiente de peor manera que lo han hecho ustedes aquí. Hoy, en España, los trabajadores manuales, los asalariados y los miembros de las clases medias tienen que soportar un sistema fiscal injusto, mientras que una capa reducida, selecta, poderosa y cualificada de individuos puede modular el sistema tributario. Eso hace que los perceptores de rentas del trabajo soporten una fiscalidad dura y exigente y los perceptores de las ganancias de capital tengan en este momento una fiscalidad mínima. Por tanto, la primera circunstancia que legitima un sistema tributario es el tratamiento igual de las rentas componentes de la base del impuesto sobre la renta, cosa que en España no se produce. La segunda es que a la igualdad del deber se le ha de añadir la igualdad de la exigencia. Legalmente, la ley no garantiza por sí misma la igualdad, la ley sólo posibilita el cumplimiento de la igualdad si la aplicación de la misma se hace con ese principio. Esto no es nuevo, lo dijo hace mucho tiempo Habermas: los individuos han de comprobar el cumplimiento real por parte de todos, y para que esto sea posible han de existir mecanismos capaces de imponer su cumplimiento frente a la conducta infractora. Es decir, la legitimación de un sistema tributario se produce cuando el contribuyente ciudadano de a pie no tiene que averiguar si él es el pagano del impuesto de los tontos, sino que adquiere la seguridad de que las normas se aplican a todos por igual y que él no tiene por qué avergonzarse de ser un fiel cumplidor de las mismas. Aquí tengo que decir que nos hemos llevado una sorpresa —al menos yo me la he llevado—, que está analizada recientemente por el Tribunal de Cuentas. El 17 de junio de 2003 hemos visto la fiscalización que ha hecho el Tribunal de Cuentas a la Agencia Tributaria, y nos hemos enterado de que la Agencia Tributaria no tiene un sistema adecuado de actuaciones; carece de instrumentos de planificación; abundan las deficiencias de procedimiento; no hay objetivos claros; la pasividad está instalada en este servicio público tan trascendente, y la eficacia de sus actuaciones es discreta. Además de mencionar múltiples impuestos y múltiples actividades administrativas, el tribunal deja esa calificación delante de la Cámara; sin embargo el hecho más importante es cuando el tribunal recomienda a la Agencia que analice la conveniencia de intensificar las actuaciones sobre los contribuyentes de mayor riesgo y de mayor fraude. Señor Montoro, es impensable que el Tribunal de Cuentas le tenga que decir a la Agencia Tributaria que en una sociedad como la española se intensifique las actuaciones sobre los contribuyentes de mayor riesgo y de mayor fraude. Aquí nos encontramos ante una doble discriminación. La primera discriminación es normativa, es decir, la legislación española es dura y exigente con las rentas del trabajo, y por el contrario es benevolente al someter a una fiscalidad mínima a las rentas y ganancias de capital. La segunda discriminación surge en el momento de la aplicación de esta legislación. ¿Quiénes son los contribuyentes de mayor riesgo y de mayor fraude? Es imposible localizarlos entre los asalariados porque los contribuyentes de mayor riesgo y de mayor fraude están entre otros perceptores de rentas distintos del trabajo dependiente. Ahí es donde se cualifica la eficacia de una Administración tributaria. Usted ha hecho aquí sorprendentemente un canto al cumplimiento voluntario, pero yo no voy a entrar en eso; la calificación de la Agencia o de la Administración tributaria no radica sólo en la capacidad de recaudar fuertes

sumas en sectores fácilmente gravables, que es una condición necesaria, sino que radica en la capacidad y los medios que se tienen para lograr el cumplimiento de las normas tributarias en aquellos contribuyentes de difícil y compleja determinación.

Señor Montoro, el septenio del PP termina con dos hechos muy importantes: en primer lugar mayor injusticia tributaria, y en segundo lugar mayor desigualdad en la aplicación de las normas. Ahora existe un tercer elemento que se pone de relieve en esta ley: la discrecionalidad administrativa. A lo largo de estas últimas semanas nos hemos sentido muy a gusto en la Hoja de Ruta o en el Libro del Tour. Hemos estado con el Banco de España, con el Colegio de economistas, con la OCDE, con Eurostar, con el Tribunal de Cuentas y ahora estamos con el Consejo de Estado. El Consejo de Estado dice tres cosas de esta ley, de las tres cosas nuevas que tiene la ley, porque lo demás estaba en la buena Ley de 1963. En primer lugar, el Consejo de Estado dice que los conflictos en aplicación de normas tributarias son un salto en el vacío, por amplios y por imprecisos. En segundo lugar dice que la regulación de las actas de acuerdo dista de ser clara y puede dar lugar a dos hechos diametralmente opuestos: que haya contribuyentes a los que sin acuerdo se les aplique la norma, y que haya otros contribuyentes de los que se necesite un acuerdo previo para aplicársela. Lo tercero que dice el Consejo de Estado es que el mundo de la revocación de los actos administrativos es un mundo donde hay que actuar con cautelas. El Consejo de Estado dice que podría llegar a darse una situación de recurso contra las liquidaciones, que no sería impensable que pudieran aparecer supuestos de fraude y que en la práctica funcionara un mecanismo de transacción a la hora de aplicar las normas tributarias. Por tanto, su proyecto de ley nos introduce en un territorio complejo, el territorio del acuerdo, de la transacción, y quién sabe si de la discrecionalidad. Un territorio muy negativo para el principio de igualdad, porque no todos los contribuyentes tienen la misma posibilidad para que las normas se les apliquen de las misma manera. Hay casos de ciudadanas y ciudadanos, de esos contribuyentes de a pie y que tienen poca información y poca capacidad para entender las normas tributarios, que puede que se vean obligados a soportar la aplicación intensa de las mismas, mientras otros más poderosos, más cualificados, más protegidos, mejor preparados, pueden negociar que los impuestos se les apliquen de una manera o de otra. Mi grupo no va a consentir que esa discriminación se produzca en el seno de la sociedad española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, egunon danori.

Como bien saben SS.SS., el Grupo Vasco en el Congreso, el Partido Nacionalista Vasco no ha presentado enmienda a la totalidad a este proyecto de ley general tributaria, y no lo ha hecho fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar porque compartimos en gran parte los argumentos esgrimidos por el Gobierno para justificar el proyecto de ley y los objetivos del mismo. Es obvio que una ley franquista no puede ser la base reguladora del sistema tributario actual ni establecer las relaciones entre la Administración y el ciudadano o las empresas en materia tributaria.

La necesidad de regular los procedimientos de gestión actualmente utilizados, la excesiva dispersión de la normativa existente, la adaptación de la Administración a las nuevas tecnologías, la necesidad de reforzar las garantías de los contribuyentes, la unificación de los criterios de actuación administrativa, el reforzamiento de los mecanismos para luchar contra el fraude, son motivos que a nuestro juicio justifican la redacción del proyecto de ley general tributaria. Tampoco se debe olvidar la conveniencia de adaptarse a la nueva realidad europea, a la normativa europea, a los tratados internacionales, etcétera, etc.

En segundo lugar, no hemos planteado enmienda a la totalidad porque desde el Grupo Vasco respetamos los compromisos adquiridos. Tal y como se acordó en la Comisión mixta del cupo, de 6 de mayo de 2002, al negociar el concierto económico, se ha preservado, como no podía ser de otra forma, la especificidad del concierto económico del País Vasco y del Convenio de Navarra. El acuerdo segundo de la citada Comisión mixta de concierto, señalaba expresamente que la Administración del Estado promoverá el reconocimiento en el texto de la futura ley general tributaria, de la especificidad del concierto económico.

En cumplimiento de aquel acuerdo, el artículo 1.2 del proyecto de ley general tributaria, señala literalmente que lo establecido en esta ley se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes que aprueban el convenio y el concierto económico en vigor, respectivamente, de la Comunidad Foral de Navarra y de los territorios históricos del País Vasco. Damos pues, desde el Grupo Vasco, por cumplido aquel compromiso.

También hay que señalar que este proyecto de ley es muy técnico, amén de complejo, y espero que tengamos la posibilidad de debatirlo amplia y tranquilamente en la Comisión de Economía y Hacienda. Espero que el Gobierno no utilice el calzador ni el rodillo para sacar adelante esta ley, obviando el debate y las aportaciones que los diferentes grupos podamos realizar desde la oposición. En este sentido, desde nuestro grupo nos hacemos eco de la actitud positiva mantenida por el secretario de Estado de Hacienda en la Comisión de Economía y Hacienda, así como del ponente del Partido Popular, señor López-Amor, que han mostrado su disposición a aceptar las enmiendas de los grupos parlamentarios.

A pesar de que este planteamiento puede sonar un tanto ingenuo a estas alturas de la legislatura, creemos que básicamente es un proyecto aceptable, Preferimos

guardar las fuerzas para debatir en profundidad otros proyectos de ley que, al menos para el Grupo Vasco, van a ser realmente inaceptables.

Por lo argumentado, nos vamos a abstener en las votaciones de las enmiendas de totalidad presentadas a este proyecto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas por los diferentes grupos parlamentarios al proyecto de ley general tributaria, presentada por el Gobierno en el Congreso de los Diputados. Vamos a votar en contra porque entendemos que esta ley obedece a una serie de objetivos importantes y fundamentales para modernizar nuestra Administración y nuestro marco tributario, que buena falta les hace, pues, como ha dicho el señor ministro, esta ley data del año 1963. En síntesis, pretende reforzar las garantías de los contribuyentes y su seguridad jurídica, al mismo tiempo que posibilita e impulsa la unificación de los criterios de la actuación administrativa, establece los mecanismos que refuercen la lucha contra el fraude, agiliza el control y el cobro de las deudas tributarias y persigue un objetivo que desde Convergència i Unió siempre hemos defendido, como es el de disminuir los niveles actuales de litigiosidad en materia tributaria. Podemos llegar a la conclusión de que con la participación de los grupos parlamentarios en el debate de esta ley y con su aprobación vamos a conseguir modernizar nuestro marco tributario actual.

También nos gustaría resaltar en este debate de las enmiendas a la totalidad algunas preocupaciones serias que embargan a nuestro grupo parlamentario respecto a cuestiones que afectan a competencias autonómicas. Este era uno de los puntos relevantes que interesaba mucho a nuestro grupo parlamentario y también cabría decir al mismo tiempo que, después de las conversaciones que hemos mantenido con el ministro de Hacienda y con el secretario de Estado de Hacienda, hemos convenido que se atenderían nuestras peticiones en el debate parlamentario, y esto ha facilitado que nuestro grupo parlamentario no apoyara las enmiendas a la totalidad e incluso se pudiera abstener en el trámite parlamentario de esta deliberación. Por tanto, nosotros nos atenemos a la palabra y al compromiso del Gobierno de que en el debate parlamentario vamos a resolver algunas cuestiones que nos preocupaban mucho, como el posible carácter básico de este anteproyecto.

Como primera consideración, es preciso poner de manifiesto las dudas que suscita el artículo 1 de dicho proyecto de ley, en tanto que dispone que la ley será de aplicación a todas las administraciones tributarias con el alcance que se deriva del artículo 149.1.1.ª, 8.ª, 14.ª y 18.ª de la Constitución. Si con ello se pretende que todo el texto de la futura ley general tributaria tenga carácter básico, se estima que tal previsión excede en mucho el ámbito de las competencias del Estado en materia tributaria y además se hace francamente difícil predicar el carácter básico de no pocos de sus preceptos. Bastaría con retomar aquellas recomendaciones al respecto del informe de la Comisión para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la Ley General Tributaria acerca de los contenidos que se estiman de aplicación común a todas las administraciones territoriales, así como también la fórmula concreta que se indica para su identificación, como podría ser la disposición adicional.

También había otro aspecto que nos preocupaba y que estoy convencido que vamos a resolver en el trámite de debate en Comisión, que era la compensación de las deudas tributarias entre administraciones. El artículo 74 de este proyecto prevé la posibilidad de que las deudas tributarias que las comunidades autónomas, las entidades locales y demás entidades de derecho público tengan con el Estado se extingan por compensación con las retenciones sobre las cantidades que la Administración del Estado les deba transferir. Por tanto, en la medida en que la Administración del Estado pueda resultar deudora de las comunidades autónomas, entidades locales y demás entidades de derecho público, parece oportuno que la futura ley general tributaria extienda esta medida a dichas deudas tributarias, de forma que las comunidades autónomas, las entidades locales y demás entidades de derecho público puedan asimismo retener todas aquellas cantidades que deban transferir al Estado hasta el importe concurrente con las obligaciones tributarias de éste.

Otro de los aspectos autonómicos que también queremos resolver en el trámite parlamentario —y estamos convencidos de que vamos a hacerlo— es el que afecta a los órganos económico-administrativos de las comunidades autónomas. El artículo 226 de este proyecto dispone que podrán reclamarse, a través de la vía económico-administrativa, los actos de aplicación de los tributos que realicen la Administración general del Estado y las entidades dependientes de la misma, así como de los actos de aplicación de los tributos cedidos a las comunidades autónomas y de los recargos que estas establezcan sobre los tributos cedidos. Dado que este proyecto de ley prevé delegar en el reglamento los aspectos de procedimiento económico-administrativo, sería conveniente citar de forma expresa que las comunidades autónomas sean competentes para regular el funcionamiento de sus propios órganos económico-administrativos.

Finalmente, hay un aspecto que nos preocupaba muchísimo; digo que nos preocupaba porque en las conversaciones que hemos mantenido con el ministerio se nos ha manifestado que lo resolveríamos a través de enmiendas en el trámite parlamentario. Nos referimos a la disposición adicional décima, en la que se dispone que las comunidades autónomas y las corporaciones locales serán solidariamente responsables de las deudas tributa-

rias contraídas por las entidades de derecho público, sociedades o cualesquiera instituciones asociativas, voluntarias, públicas de ellas dependientes o de las que resulte socio o partícipe en proporción a sus respectivas cuotas y sin perjuicio del derecho de repetir que les pueda asistir en su caso. Esta cuestión nos preocupaba muchísimo y no resulta justificable desde ningún punto de vista establecer un régimen de responsabilidad más exigente para los entes públicos que para las sociedades privadas, dado que este extravagante supuesto de responsabilidad puede llegar a significar la exigencia del cobro de deudas tributarias a las mencionadas administraciones territoriales con tal de que cuenten con una mínima participación en el capital del obligado tributario. Este es un aspecto sobre el que, repito, hemos llegado al acuerdo de resolverlo satisfactoriamente en el trámite de enmiendas en Comisión.

Había también otro aspecto, al margen de las competencias autonómicas, que nos preocupaba muchísimo. Y digo que nos preocupaba muchísimo porque el sector de la construcción ha sido uno de los sectores que existen en España, dentro del ámbito económico, con mayor subcontratación. Me refiero a la posibilidad de que surtiera efecto el nuevo supuesto de responsabilidad subsidiaria; se pretende crear una responsabilidad objetiva subsidiaria para las empresas que contraten o subcontraten ejecuciones de obra y prestaciones de servicios para las retenciones e impuestos repercutidos, sin alcanzar a las sanciones devengadas como consecuencia de las obras o de la prestación de servicios contratados o subcontratados. Repito que es un artículo que ha motivado mucha preocupación en el sector de la construcción y en los sectores en los cuales existe una gran subcontratación dentro de su ámbito económico, por la arbitrariedad, por la confusión o por el caos al que se podría llegar en el caso de que prosperara dicho artículo. Nosotros, después de analizarlo detenidamente y haciéndonos eco de las quejas y de los dictámenes que se nos han hecho llegar a nuestro grupo parlamentario, entendemos que este nuevo supuesto de responsabilidad subsidiaria atenta contra el principio de la personalidad jurídica, que este nuevo concepto de responsabilidad subsidiaria también atenta contra la exclusión de la responsabilidad objetiva y, al mismo tiempo, atenta contra la limitación de la responsabilidad, que ha sido una de las bases y una de las mayores riquezas del tráfico mercantil.

Asimismo, quisiéramos advertir al Gobierno en este sentido, ya que no sería la primera vez que un mecanismo de responsabilidad tributaria que presentan como no sancionatorio acabara siendo declarado por el Tribunal Constitucional como sancionador e inconstitucional. En este aspecto me gustaría ponerles el ejemplo del recargo por la presentación fuera de plazo del impuesto sobre la renta de las personas físicas, ya que en este caso la Ley General Tributaria también decía que no era sancionador y, finalmente, el Tribunal Constitucional acabó prescribiendo dicho recargo como un recargo sancionador y lo declaró inconstitucional. En el caso de que se aprobara dicho artículo del nuevo supuesto de responsabilidad subsidiaria, acabaríamos trasladando al administrado responsabilidades que son competencia de la Administración tributaria o de la Agencia Tributaria, como la vigilancia y el cumplimiento de las obligaciones de quienes puedan contratar con él.

Hechas estas observaciones, habiendo planteado algunas cuestiones que nos preocupaban muchísimo, entendemos que en el trámite parlamentario tiempo tendremos, a través de las negociaciones que podamos entablar básicamente con el Grupo Parlamentario Popular y con el resto de fuerzas políticas, para poder llegar a un consenso en cuestiones fundamentales como la preservación de las competencias autonómicas y, al mismo tiempo, poder resolver algunos aspectos que preocupan muchísimo a la sociedad, a los agentes económicos en general, como podrían ser los nuevos supuestos de responsabilidad subsidiaria. También quisiéramos mencionar algunos aspectos que nos preocupan, y que pensamos que en su tramitación parlamentaria podremos resolver, como son todas aquellas cuestiones que afectan al conflicto de aplicación de la norma tributaria. Ésta es también una cuestión muy importante y valdría la pena que entre todos los grupos parlamentarios llegáramos a modular algunos aspectos que afectan a normas tributarias y que no llevaran a una confusión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sánchez i Llibre, le ruego concluya.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Ya voy acabando, señora presidenta.

Para concluir, solamente quiero manifestar que nosotros vamos a votar en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas por los distintos grupos parlamentarios y que confiamos, después de las conversaciones que hemos mantenido con el ministro de Hacienda, que finalmente podamos plantear y aprobar nuestras reivindicaciones, mediante el consenso, en la tramitación parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, nos ocupa esta mañana del mes de julio el proyecto de ley general tributaria, en concreto las enmiendas a la totalidad presentadas por diferentes grupos como el Socialista, Izquierda Unida e Iniciativa per Catalunya. Mi grupo es contrario a estas enmiendas a la totalidad por las razones que más tarde esbozaré, pero antes quiero rendir homenaje a la Ley de 1963, que hoy empieza a morir, que fue ejemplo de leyes y que tuvo en la Comisión que la redactó prohombres del derecho financiero y tributario, y también del derecho administrativo. Basta recordar a César Albiñana, Perulles, Cabanillas Gallas, García Enterría o González Pérez.

Mi grupo considera, sin embargo, un acierto que el Gobierno, el Ministerio de Hacienda, haya remitido a las Cortes un nuevo proyecto de ley general tributaria que se adapte íntegramente a la Constitución de 1978, incorporando plenamente los principios constitucionales en materia tributaria. Para ello ha seguido un expediente de tramitación que, a mi juicio, es verdaderamente impecable. Se formó una comisión por resolución de la Subsecretaría de Hacienda, en la que existen destacados expertos que, a fuer de olvidarme a alguno, citaré, entre otros, a Ferreiro Lapacha, Simón Acosta, Francisco Clavijo, Falcón y Tella, Javier Martín, Rafael Mendizábal, etcétera. El borrador del anteproyecto iba acompañado de la preceptiva memoria económica y jurídica, y se ha incorporado al definitivo anteproyecto el informe del Consejo de Estado.

El proyecto de ley ha sido informado por organismos y dependencias administrativas de todo tipo y por ministerios, entre los que cito el de Ciencia y Tecnología, Agricultura y Justicia. También por muchísimas comunidades autónomas, por sectores profesionales, como colegios de Abogados, de gestores administrativos, del notariado, de las cámaras de comercio, asociaciones de asesores fiscales y por organismos como la CECA, CEPYME, CEOE, etcétera.

Es objetivo y ánimo de esta ley reunir en un solo texto codificado normas dispersas, incorporando diferentes normas y revisando algunas de ellas, como el régimen de las infracciones y sanciones, regulado por la Ley 25/1995. También se incorpora el estatuto llamado del contribuyente, la Ley 1/1998, y se hace una aproximación por parte del proyecto al régimen jurídico general de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo general. Persigue el proyecto el reforzamiento en la lucha contra el fraude fiscal, asegurando el cobro de las deudas tributarias con un nuevo procedimiento sancionador basado en los principios de tipicidad, culpabilidad y proporcionalidad, y reduciendo la discrecionalidad de la Administración. Todo lo anterior conlleva a reducir la litigiosidad existente. Esta ley viene a poner al día los procedimientos de la Administración, cuyo sistema tributario no se parece en nada al del año 1963. Los sistemas de autoliquidación, los medios telemáticos, admitidos para el cumplimiento de obligaciones tributarias, y la imposición en masa necesitan de un *corpus iuris* tributario como este proyecto de ley general tributaria.

Se ha dicho por algunos que este proyecto camina deprisa desde el punto de vista parlamentario, dada la entidad del proyecto. Creo que eso no es así, que el plazo de enmiendas al articulado está abierto hasta el día 2 de septiembre, con posibilidades de prórroga, y que además es intención del ministro de Hacienda y del Gobierno llegar a un consenso lo más amplio posible sobre el articulado de este proyecto de ley, de forma que logremos dar entre todos una estabilidad a este proyecto de ley que va a regir las relaciones jurídicas tributarias de todos los ciudadanos de este país. Se oponen al proyecto algunos diciendo que la necesaria minuciosidad de este proyecto de ley perjudica su estabilidad y que se deberían excluir todas aquellas materias que fueran susceptibles de regularse reglamentariamente; argumento este que, al contrario, consagra a la ley y a la voluntad de la Cámara la regulación de los aspectos que estime por conveniente, y no me negarán SS.SS. que el principio de legalidad, cuando además es claro, es preferible a las disposiciones reglamentarias que puede ser, como todos sabemos, *extra lege,* como empíricamente se ha demostrado. Por tanto, en nuestro grupo, aun comprendiendo esa crítica, hemos optado por apoyar una ley de contenido largo que establece a las claras los principios ordenadores de nuestro sistema jurídico tributario. Aquí quisiera recordar aquella frase, que por manida no es menos importante, del conde de Romanones sobre los reglamentos: Dejarme a mí los reglamentos.

Otros ven en la regulación del acta de acuerdo, es decir, en el artículo 155, que es una de las grandes novedades de esta ley, una discrecionalidad por parte de la Administración que raya en lo intolerable, siendo así que el artículo 155 establece una serie de requisitos objetivos sin los cuales no es posible el acta de acuerdo. Por tanto, no hay discrecionalidad, se necesita como presupuesto de hecho la necesidad de realizar valoraciones, estimaciones o mediciones de datos que no puedan cuantificarse de forma cierta, se exige la autorización del órgano competente para liquidar y la constitución de un depósito o aval de carácter solidario de entidad de crédito, de cuantía suficiente para garantizar el cobro de las cantidades que puedan derivarse del acta. Procedimiento, por tanto, reglado donde los haya, importado del derecho tributario europeo y que reduce la litigiosidad y el fracaso en los tribunales de la propia Administración tributaria. No hay una transacción sobre créditos tributarios exigible, y este es un concepto jurídico muy preciso, sino acuerdo sobre hechos de difícil e incierta valoración por parte de la Hacienda pública. Las nuevas tendencias jurídicas defienden que el poder no sólo debe estar sometido a la ley y el derecho, sino que ha de ser compartido en su ejercicio por los ciudadanos que son sus titulares. El artículo 155 no permite la transacción, sino simplemente establece cómo debe interpretarse la ley a los supuestos que la ley establece y cuantificado el crédito, no existe disponibilidad del mismo por parte de la Administración tributaria.

Otra novedad del proyecto no entendida en su estricta dimensión es el denominado conflicto en la aplicación de la norma tributaria regulada en el artículo 15. En realidad, esta institución es un instrumento en la lucha contra el fraude sofisticado. Hay que tener en cuenta que los expedientes de fraude de ley realizados antes de la Ley de 1963, fueron prácticamente inexistentes por la imposibilidad de probar dicho fraude. Además, desde el Real Decreto 803/ 1993, no existe regulación del procedimiento que exige el artículo 24, actualmente vigente, de la Ley General Tributaria, materia objeto de desencuentro entre la doctrina y también jurisprudencialmente. El Gobierno ha optado en este proyecto por reconocer lo que la doctrina conoce como economía de acción, esto es, actos que son notoriamente artificiosos o impropios

para la consecución de un resultado obtenido y que su efecto básico es el ahorro fiscal. Y, señorías, el ahorro fiscal no es un ilícito tributario ni penal, por lo que el Consejo de Estado en su día recomendó, y así se ha incorporado, que en la regularización, que se realizará conforme a las actas o negocios usuales o propios, se eliminen las ventajas fiscales obtenidas artificiosamente y se liquiden los intereses de demora correspondientes sin que proceda la imposición de sanciones. Este conflicto en la aplicación de la norma no tiene nada que ver con la simulación del hecho imponible que determina el gravamen del verdadero hecho imponible con interés de demora y sanción. Y aquí en la simulación es donde hay que situar la denominada ingeniería fiscal. En realidad, el artículo 15 contempla el denominado negocio indirecto, que es aquel a través del cual las partes persiguen una finalidad distinta de la que es el propio negocio. En derecho civil el negocio indirecto se admite salvo que la finalidad sea ilícita. En el ámbito tributario la ilicitud viene marcada por la elusión fiscal como única o principal finalidad. Supone, pues, una redefinición del fraude de ley, también llamado abuso, que ha permitido pronunciamientos jurisprudenciales como la sentencia de 28 de mayo de 1984, la de 27 de diciembre de 1990, del Tribunal Supremo, o la del 21 de mayo de 1998, de la Audiencia Nacional. En la propia Ley reguladora del impuesto de sociedades, Ley 43/1995, en su artículo 110 se exige, para acogerse al régimen especial de fusiones, la existencia de motivos económicos válidos distintos de la ventaja fiscal que supone el régimen especial. Ese es el requisito necesario para que se admita la fusión. El derecho comunitario recoge la cláusula antiabuso como figura ya consolidada.

Voy terminando, señorías. Esta es una ley que tiene los propósitos mencionados al comienzo de mi intervención, que suaviza claramente el aspecto represivo de la Ley de 20 de junio de 1995, de modificación parcial de la Ley General Tribunal, que incorpora un trato de mayoría de edad de ciudadano para el contribuyente, que ya venía existiendo desde la Ley 1/1998, de derechos y garantías del contribuyente, y que somete al principio de legalidad no sólo los principios generales del orden tributario, sino también las infracciones, sanciones y procedimientos de gestión e inspección. Este proyecto de ley, cuando se apruebe, va a ser el instrumento que permita consolidar el crecimiento de los ingresos tributarios, a pesar de las sucesivas reformas fiscales realizadas por este Gobierno. Por todo ello, nuestro grupo se va a oponer a las enmiendas de totalidad presentadas. Quiero decir que ha sido para mí, que soy inspector financiero y tributario desde hace 23 años, un orgullo y una satisfacción defender este proyecto de ley tan necesario y oportuno.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López-Amor. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al proyecto de ley general tributaria por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda, Mixto, señor Saura, y Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 119; en contra, 177; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Señorías, vamos a continuar con el debate, sin suspender al mediodía, pero anuncio a la Cámara que no se producirán votaciones hasta las cuatro de la tarde o momento posterior del debate en que la marcha del mismo lo permita.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE COOPERACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. (Número de expediente 121/000156.)

La señora **PRESIDENTA:** Debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que agilicen la salida del hemiciclo los que lo vayan a hacer. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, les ruego que ocupen los escaños y que mantengan las conversaciones fuera del hemiciclo para poder continuar con el orden del día.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señora presidenta, señorías, subo a la tribuna para presentar un proyecto de ley sin duda importante; importante en términos jurídicos, importante en términos políticos para el Reino de España e importante para la comunidad jurídica internacional. Se trata de un proyecto de ley con el que el Reino de España incorpora de manera decidida, de manera eficaz la plena colaboración, la plena cooperación con la Corte Penal Internacional.

Señorías, bien saben ustedes el esfuerzo que el Gobierno, junto con la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, han venido haciendo para que la Corte Penal Internacional sea una realidad. En efecto, la Corte es una conquista ética de las democracias de nuestro tiempo, que permite que no haya fronteras, que no haya barreras en la persecución de delitos gravísimos, que hasta ahora sólo podían ser perseguidos por tribunales *ad hoc,* por tribunales creados específicamente por resoluciones individualizadas de Naciones Unidas. Desde la Segunda Guerra Mundial la comunidad internacional ha buscado sobre los principios de la ética universal y de la jurisdicción universal la generación de este organismo, la Corte Penal Internacional. Estamos asistiendo a su inicio y a su arranque con el impulso muy decidido del Reino de España, del Gobierno de España y de las fuerzas parlamentarias que se sientan en esta Cámara.

En efecto, la Corte Penal Internacional tiene la clara presencia activa del Reino de España en su génesis y desde el primer momento de su constitución. Fue España uno de los primeros países que, con el Gobierno del Partido Popular entonces, firmó el Tratado de constitución de la Corte Penal Internacional, en Roma, el 17 de julio de 1998. Fue España el país que, presidiendo la Unión Europea, decidió que la Unión Europea aprobara una acción conjunta, desarrollo de una decisión marco, para realizar una tarea diplomática entre 60 países del mundo, a fin de alentar y estimular la adhesión a la Corte de esos 60 países; acción impulsada por España mientras presidía la Unión Europea, que ha tenido un claro éxito. Si en diciembre del año 2000 ya había 139 Estados adheridos —44 africanos, 27 de Europa occidental, 24 de Asia, del Pacífico, 24 de América Latina y 20 de Europa oriental—, en este momento son ya dos tercios de los del mundo los países adheridos a la Corte Penal Internacional. España no sólo fue impulsor de la creación de la Corte y de la adhesión de otros países, sino que también estimuló durante su presidencia —el 29 de enero de 2002— que todos los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea se adhirieran también a esa acción diplomática. Además, España impulsó en Nueva York los trabajos para la elaboración del reglamento. Y lo hizo dirigiendo y liderando a toda la comunidad iberoamericana, de tal manera que el reglamento de funcionamiento de la Corte Penal Internacional tiene un claro sello de nuestros procedimientos jurídicos. El procedimiento aprobado durante la primera semana de septiembre de 2002 supone claramente un reconocimiento del esfuerzo que España, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y singularmente de la delegación encabezada por los representantes del Ministerio de Justicia y por el embajador Yáñez-Barnuevo, ha venido haciendo, precisamente para que el patrimonio jurídico latinoamericano tenga una presencia clara en las reglas de prueba y de procedimiento de la Corte Penal Internacional.

Pero no sólo eso, señorías. España —y el Gobierno del Partido Popular— fue también pionera en ratificar mediante ley la adhesión al Tratado de la Corte Penal Internacional, que todas SS.SS. tuvieron a bien ratificar aprobando el proyecto de ley en esta Cámara el 6 de octubre de 2000. En este momento, España es pionera con la modificación de su derecho sustantivo, su derecho material, su Código Penal. La reforma del Código Penal que traje a esta Cámara y presenté a SS.SS. hará que España sea uno de los primeros países en que la tipificación de estos delitos responda exactamente a los criterios y principios de la comunidad jurídica internacional en torno a la Corte Penal Internacional. Estamos actualizando un Código Penal que, sin duda y a pesar del voto en contra de algunas de SS.SS., convierte nuestro derecho penal en pionero en seguir los criterios de la comunidad jurídica internacional.

Esta tarea de impulsar la creación, la constitución, la puesta en funcionamiento y la adhesión a la Corte Penal Internacional, fue saludada por el Reino de España y por su Gobierno el 11 de marzo de 2002, cuando se constituyó la Corte de manera solemne y tomaron posesión los 18 magistrados que la constituyen. Era necesario, señorías, como dice el propio artículo 88 del estatuto, incorporar a nuestro ordenamiento jurídico las reglas de procedimiento para hacer eficaz y efectiva la cooperación. Las reglas de procedimiento, señorías, no las reglas de competencia, e insisto en ello porque alguna de SS.SS., en este que es sin duda un tema complejo y que tiene delicados aspectos técnicos, puede no acabar de definir claramente que estamos ante una ley de procedimiento y no una ley de competencias de jurisdicciones nacionales o internacionales. La competencia de la jurisdicción está cerrada, asentada, sólida y firme en el tratado; está definida en nuestro ordenamiento jurídico por la ley de adhesión; son las reglas de competencia, estrictamente las reglas de procedimiento, las que se ven mediante esta ley.

Esta ley, señorías, con sus 25 artículos, tres disposiciones adicionales y dos disposiciones finales es fruto de un esfuerzo de juristas de primera fila a los que quiero agradecer y reconocer aquí su esfuerzo. Ese esfuerzo de juristas en el que han participado muy singularmente el señor Yáñez-Barnuevo, los juristas en torno a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional, toda la comisión representante del Reino de España en la elaboración en Nueva York del reglamento de la Corte, han hecho un magnífico trabajo. También es fruto de las magníficas aportaciones que ha hecho el dictamen del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado y de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado. Este es un texto, señorías, que sin duda va a ser referente para todo ese mundo hispanoamericano que se ha concitado en torno al liderazgo de la posición y de la delegación española a la hora de elaborar el propio reglamento de funcionamiento de la Corte Penal Internacional.

De aquí, señorías, que se presente hoy a la Cámara una ley en la que no tengo ninguna duda se concita la unanimidad en torno a la inmensa mayoría de cada uno de los artículos y preceptos de esta ley por todos los grupos parlamentarios. Sus principios son muy claros: el de plena constitucionalidad de la incorporación de los procedimientos de cooperación con la Corte constitucional (plena constitucionalidad); en segundo lugar, el principio de plena cooperación de nuestro reino, de nuestra justicia, de todas nuestras autoridades con la Corte Penal Internacional, sea cuales sean los ámbitos de requerimiento de ésta, preliminar durante el juicio y posterior en la ejecución de sentencia; y en tercer lugar, el escrupuloso respeto al principio de complementariedad que rige el funcionamiento de la Corte y que rigen los principios del propio tratado genético de la misma. Esos tres principios —constitucionalidad, cooperación y complementariedad— son los que inspiran el articulado, que se refiere a los mecanismos más ágiles y más eficaces y que generan la máxima disponibilidad del Reino de España, de sus autoridades judiciales y todas las demás autoridades en la colaboración con la Corte Penal Internacional. Baste señalar que en los tres ejes de su regulación (la relativa a cuestiones preliminares, la relativa a actuacio-

nes durante un juicio o la relativa a la ejecución de resoluciones de la Corte Penal Internacional) el Reino de España aparece mediante esta ley y sus pronunciamientos previos como uno de los países más decididos, más activos y más comprometidos en la plena implantación de la Corte Penal Internacional. Tan es así que les pongo un ejemplo, señorías: la fórmula de entrega, es decir la de la colaboración preliminar al juicio que el Reino de España establece mediante esta ley, es absolutamente novedosa en las fórmulas de cooperación jurídica internacional, puesto que viene a suponer una clara abolición de la obsoleta figura de la extradición para incorporar el régimen de la entrega judicial inmediata, el régimen de la entrega no de policía a policía, sino de juez a juez, pero con carácter inmediato, y con el principio de la plena confianza en la autoridad judicial requirente. Esta innovación extraordinaria que hemos impulsado en el seno de la Unión Europea, en la que España ha sido creadora de una nueva forma de colaboración en la lucha contra la delincuencia, de una nueva forma de colaboración para evitar que queden impunes los delitos más graves, es precisamente la que España saca del marco de la Unión Europea para trasladarla a sus relaciones con la Corte Penal Internacional. Es, señorías, sin duda, un nuevo ejemplo, una nueva manifestación de cómo el Gobierno de España y el Reino de España son pioneros en impulsar tanto el Tratado como su eficaz aplicación. Exactamente igual la disponibilidad para la ejecución de sentencias y el cumplimiento de condenas en nuestro territorio. En definitiva, señorías, creo que el texto articulado en torno a esos principios y con arreglo a todos los criterios que han incorporado los informes del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo de Estado y los expertos que lo han elaborado es necesario y un magnífico texto. Coincidiendo en esto, señorías, es por lo que les pido que hoy pongan en marcha el trámite parlamentario para tener aprobada esta ley cuanto antes.

Ahora bien, no pueden dejar de sorprenderme de quienes acuden a una técnica parlamentaria, sin duda excesiva para el fin modesto que se persigue. Hoy, señorías —he de decirlo—, veo con sorpresa cómo cuatro grupos parlamentarios pretenden que no se tramite esta ley, cómo cuatro grupos parlamentarios pretenden rechazar esta ley, cómo cuatro grupos parlamentarios pretenden que el Parlamento devuelva al Gobierno esta ley y que no se tramite esta ley. No hay un texto alternativo. Si lo hubiera, uno podría decir: Por lo menos, quieren que se tramite otra ley. Aquí no hay un texto alternativo, hay una enmienda de devolución del texto. Estoy convencido de que quienes presentan la enmienda de devolución, si creyeran que va a prosperar la devolución del texto, la retirarían inmediatamente. No tengo ninguna duda de que SS.SS. quieren que el Reino de España en una nueva ocasión —como en siete ocasiones ya he presentado— siga siendo pionero en la activa y eficaz colaboración con la Corte Penal Internacional. No tengo ninguna duda, señorías. Y me he leído detenidamente las enmiendas a la totalidad que, en ejercicio legítimo de su derecho, han presentado los grupos parlamentarios, pero creo que con una errónea técnica parlamentaria, puesto que, insisto, una vez leídas las enmiendas, no tengo duda de que sus autores desean que esta ley se tramite; que sus autores están absolutamente de acuerdo con los principios, esquemas, procedimientos y métodos que esta ley impulsa; que sus autores desean no sólo que se tramite, sino que se haga rápido. Basta con leerse cualquiera de las enmiendas de totalidad para coincidir en que estamos todos de acuerdo. Gobierno, grupos parlamentarios que mayoritariamente van a rechazar las enmiendas de totalidad y grupos firmantes de las enmiendas de totalidad, todos estamos de acuerdo en el objetivo de la ley, estamos absolutamente de acuerdo.

Uno dice: Si estamos de acuerdo en el objetivo de la ley, será que disentimos de los principios. Pues no, señorías. Esos tres principios de plena cooperación, de plena constitucionalidad y eficacia exacta en toda nuestra incorporación, y el exquisito respeto a la complementariedad, son principios también compartidos por los grupos parlamentarios que presentan hoy las enmiendas de totalidad. Han dicho reiteradas veces en sus múltiples declaraciones públicas que comparten esos principios, como no puede ser de otra manera, porque evidentemente ningún grupo querría que una ley de cooperación con la Corte Penal Internacional fuera contraria al propio Tratado o fuera contraria a la propia Constitución española.

Luego si hay identidad de objetos e identidad de principios, uno dice: Será que hay una disensión sobre la inmensa mayoría de los 25 artículos, tres disposiciones adicionales, dos disposiciones finales, es decir, de los 30 preceptos de esta compleja ley. Pues no, señorías. Ninguna de las enmiendas de totalidad disiente del artículo 1, que es un artículo esencial de la ley; no disiente de ninguno de los artículos 2 al 4, que son artículos claves de este texto legal; no se disiente de los artículos 5 y 6; no se disiente para nada de los artículos 8 a 17; no se disiente para nada de los artículos 18 a 22 ni del 23, 24 y 25. No se disiente del articulado, ni siquiera del artículo 7, sino de un párrafo del número 2 del artículo 7 de la ley. Esa disensión, que es susceptible de diálogo —si se quiere el diálogo—, que es susceptible de entendimiento —si se quiere el entendimiento—, es lo que motiva que algunos grupos parlamentarios presenten ni más ni menos que una enmienda para que la ley se devuelva. Yo, señorías, quiero pedir el voto a todos los grupos parlamentarios, incluso a los que han hecho la enmienda de totalidad.

El Grupo Parlamentario Socialista es el que más me ha sorprendido. Hay otros que tienen por costumbre presentar enmiendas de totalidad, venga lo que venga a la Cámara, y ya tengo yo costumbre también de entenderme luego en el trámite parlamentario con esos grupos. Pero el Grupo Parlamentario Socialista tiene juristas, incluso tiene uno que creo que va a defender hoy su enmienda que es de reconocido prestigio y de reconocido éxito habitualmente, no siempre, en sus acciones jurídicas. En esta ocasión creo sinceramente que no está bien planteada la enmienda de totalidad. Se limita a hablar del artículo 7.2 y avala todo lo demás. Se limita a

copiar el voto particular de uno solo de los 21 vocales del Consejo General del Poder Judicial, quitando la razón a los otros 20 vocales del mismo. Tengo un grandísimo respeto a María Ángeles García, autora de ese voto particular, así como al Grupo Parlamentario Socialista, pero me parece que cuando un grupo tiene aspiraciones de hacer las cosas con más criterio, con más sentido jurídico, estar en contra de 20 vocales del Consejo General del Poder Judicial y aferrarse a tan sólo un voto particular, es entender erróneamente de forma deliberada ese precepto. Se entiende erróneamente de forma deliberada ese precepto por parte del Grupo Parlamentario Socialista quizá porque su portavoz tenía muchas ganas de hacer una enmienda veraniega a la totalidad. Como estamos en verano yo acepto que se hagan enmiendas veraniegas a la totalidad, pero puede pasar lo que le ocurre al veraneante, que tiene tanta sed y tantas ganas de agua que descubre un cubito de hielo y se cree que ha descubierto el Polo Norte; aquí pasa un poco lo mismo.

Cuando vi que había una enmienda a la totalidad pensé que habría toda una enjundia jurídica y todo un criterio contradictorio y resulta que no; resulta que se ha dado la vuelta a la lectura del artículo 7.2 y con eso se construye, artificiosamente, una enmienda a la totalidad, haciendo decir al texto lo que el texto no quiere decir, haciendo decir al texto exactamente lo contrario de lo que dice en su literalidad, de lo que dice en su exposición de motivos y de lo que dice de toda la trayectoria de quienes lo han elaborado. No me dirán ustedes que el señor Yáñez-Barnuevo no tiene acreditado —y es uno de los autores del texto que hoy presento— su espíritu de pleno reconocimiento del principio de jurisdicción universal, que es precisamente el que esta ley viene a consagrar con carácter definitivo en nuestro ordenamiento jurídico; y lo hace, además, de una manera pionera y después de haber sido el Reino de España el que ha dado ejemplo de impulsar el tratado, de hacer que otros se adhieran, de poner en marcha la Corte y de hacer que ésta sea eficaz y que funcione. Sin duda, señorías, sobre esa lectura torcida luego se pueden hacer todo tipo de consideraciones apocalípticas —seguramente tendré ocasión de oírlas con mucho interés desde mi escaño— que no tienen nada que ver ni con el espíritu de quienes han redactado la ley ni con el espíritu de quienes la han informado favorablemente ni con el espíritu del Gobierno, que viene demostrando activamente su colaboración con la Corte Penal Internacional. Escucharé esas cuestiones con mucho interés, pero no se estará defendiendo una enmienda a la totalidad.

En relación con lo que sí se enmienda al artículo 7.2, quiero decir que el texto de la redacción es exactamente el propuesto por unanimidad por el Consejo de Estado en su dictamen. El texto anterior tenía un apartado, el 7.3, que resolvía las dudas de mala interpretación, de deliberada tergiversación que algunos han podido hacer del texto que hoy se presenta. Desde luego, si SS.SS. prefieren desoír al Consejo de Estado, puede hacerlo el Parlamento. El Gobierno entendió que su deber era respetar al Consejo de Estado y al Consejo General del Poder Judicial, 20 de cuyos vocales, insisto, estuvieron de acuerdo con el dictamen. Quizás ahí no sea del todo preciso, porque hubo otro voto particular, el del vocal propuesto por Convergència i Unió, que todavía iba mucho más allá que el propio texto en algunos de los criterios. Entendimos sinceramente que el criterio de los 19 más uno —es decir, el criterio de 20— respecto a esta redacción del artículo 7 era la expresión de lo que los jueces deseaban en nuestro país, que el criterio del Consejo de Estado era la expresión de lo que el Consejo de Estado deseaba, presidido por lo que nos preside a todos, que es el deseo de hacer la mejor ley, para cooperar de la manera más eficaz al principio de jurisdicción universal, instaurado por primera vez por la Corte Penal Internacional. Desde ese modesto entendimiento de que tienen la razón todos los demás, es desde el que se presenta este texto.

Respeto que haya grupos parlamentarios que piensen que tiene más razón un vocal solo que los otros 20. Como creo que no prosperará la enmienda de totalidad de quienes hacen una enmienda sobre un párrafo, de un apartado, de un artículo, tratando con ello de hacer una enmienda de totalidad, ofrezco el diálogo y el consenso para, sin merma de los criterios técnicos que presiden los informes del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado, buscar el entendimiento. No tengo ninguna duda. Además sé expresamente que el propio autor de la enmienda a la totalidad es consciente de que esto no merecía tal enmienda, que podíamos haberlo arreglado. En fin, bienvenidas sean las enmiendas veraniegas a la totalidad que permiten subir a la tribuna a todos los grupos parlamentarios.

Acabo ya señorías. En el trámite parlamentario ofrezco el espíritu de diálogo que venimos teniendo todos los grupos cuando hablamos de la colaboración con la Corte Penal Internacional y cuando hablamos de mejorar nuestra justicia. En esta legislatura todos hemos dado ejemplo de que las cosas de la justicia no sirven para hacer confrontaciones estériles o confrontaciones artificiales, como en este caso, sino para que todos sigamos tirando del mismo carro, en la misma dirección, tratando de mejorar nuestro ordenamiento jurídico para hacer que nuestra justicia sea cada día un poquito mejor. En definitiva, señorías, les pido la puesta en marcha de la tramitación parlamentaria de esta ley y les ofrezco el diálogo para que el voto definitivo de esta Cámara a la ley sea, si es posible, un voto por unanimidad. Tengo la convicción de que es posible y, por tanto, tengo la convicción de que finalmente será un voto por unanimidad.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, me alegro de la intervención del señor ministro

para presentar este proyecto de ley, porque me va a permitir establecer un debate con él. Se lo ha puesto difícil al señor Ollero, ya que en realidad más que presentar el proyecto de ley, lo que ha hecho ha sido presentar en negativo la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista y confrontar con ella. No se trata en absoluto de una enmienda veraniega; lo es en la medida que coincide con el verano, pero él se refería a otra cosa, en un tono más bien despectivo o frívolo —diría yo— para la importancia del asunto que estamos tratando, que no es en absoluto frívolo. Sin embargo, este Gobierno acostumbra a frivolizar con cosas que son muy importantes.

Este es un proyecto de ley necesario e imprescindible, porque desde que la Corte Penal Internacional se pone en marcha es necesario colaborar con ella. Además, nosotros hemos pedido en muchas ocasiones que viniera este proyecto de ley, desde luego no en la forma en que ha venido sino en forma de colaboración y de cooperación con la Corte Penal Internacional. Está previsto en el Estatuto de Roma que para los objetivos tan relevantes de la Corte Penal Internacional, es decir, la defensa de los derechos humanos frente a los crímenes más graves que se conocen y que se han perpetrado desgraciadamente por algunos seres humanos, hacía falta una Corte Penal Internacional que definitivamente garantizase la no impunidad de esos delitos. El objetivo esencial del Estatuto de Roma es la no impunidad de los delitos de genocidio, de los delitos de crímenes contra la humanidad, de los delitos de crímenes de guerra. Recordemos que cuando se produjeron los acontecimientos en los que estuvo implicada España, en relación con el posible procesamiento aquí del dictador Pinochet, apareció reiteradamente la expresión «la no impunidad». El problema es que este proyecto de ley, que es correcto básicamente en la inmensa mayoría de sus artículos, aunque por supuesto en el trámite de enmiendas en Comisión se podrá mejorar, tal como lo ha traído el Gobierno va mucho más allá de ese objetivo y produce un efecto tremendo que es que, en última instancia, hace perder a España la jurisdicción universal que tiene en su ordenamiento. Es decir, es como si indirectamente se derogara para muchos casos y para muchos supuestos el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por esos objetivos merece la pena presentar una enmienda de totalidad. Nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad para significar la importancia, la necesidad de que esa fórmula que aparece en el proyecto no continúe y que, recuperando parcialmente lo que había en el anteproyecto inicial, no puedan quedar impunes delitos contra la humanidad que son denunciados ante la jurisdicción española, ante los jueces o los fiscales españoles. Ese es nuestro objetivo y por esa razón la fórmula que nos parecía que podía significar esa importancia era precisamente una enmienda de totalidad.

En el artículo 7.2 se habla de la cooperación con la Corte Penal, pero en unos términos absolutamente insuficientes y con consecuencias muy negativas. Este artículo dice que cuando se presente una denuncia ante un órgano judicial o el ministerio fiscal en relación con hechos sucedidos en otro Estado y para cuyo enjuiciamiento pudiera ser competente la Corte, dichos órganos se abstendrán de todo procedimiento limitándose a informar al denunciante, querellante o solicitante de la posibilidad de acudir directamente al fiscal de la Corte, que podrá iniciar una investigación. En iguales circunstancias —recoge el artículo 7.2— los órganos judiciales y el ministerio fiscal se abstendrán de proceder de oficio. Este artículo tal como está, con un párrafo segundo que acabo de resumir, tiene una consecuencia inmediata, va contra un principio esencial del Estatuto de Roma y es que la Corte Penal Internacional es complementaria y subsidiaria de los Estados, mientras que aquí se escoge la opción contraria, es el Estado el subsidiario de la Corte, pero sobre todo va contra el principio de jurisdicción universal del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Señor Michavila, imaginemos que una persona denuncia ante un órgano judicial o un fiscal español un delito contra la humanidad, un genocidio, un delito de lesa humanidad, un crimen de guerra; denuncia un hecho que se ha producido fuera de nuestro país. Según el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la jurisdicción española, como ya dijo la Audiencia Nacional en un auto histórico, España era competente para procesar a Pinochet. Sin embargo, tal como está el artículo se puede producir la impunidad, porque se rechazaría esa denuncia y se diría a la persona que denuncia que puede ir al fiscal de la Corte Penal Internacional pero luego podría sobrevenir la impunidad. ¿Por qué podría sobrevenir la impunidad? Por lo siguiente. Imaginemos que el fiscal de la Corte Penal Internacional no inicia una investigación de oficio. Me pregunta el señor Ollero por qué. Pues porque no la inicia, señor Ollero, porque decide no iniciarla, porque a diferencia del fiscal español —no lo entiende el señor Cardenal, como hemos visto todos los días— el fiscal de la Corte Penal Internacional se rige por el principio de oportunidad, no por el principio de legalidad, y por tanto puede no iniciarla. Según el artículo 53 del Estatuto de la Corte, el fiscal puede decidir que en interés de la justicia no inicia esa investigación, no procede a esa investigación; incluso el fiscal puede iniciar la investigación pero la sala de cuestiones preliminares puede decirle que no siga, y el Consejo de Seguridad puede suspender una investigación iniciada. Además, el artículo 17 del Estatuto de Roma establece otro posible supuesto de interrupción en esa investigación, que en el momento de la admisibilidad no se admita porque el asunto no se considere de gravedad suficiente. Es decir, hay múltiples casos —yo he citado cinco— en los que el fiscal y la Corte Penal Internacional pueden terminar por no juzgar ese delito, por no proceder en ese delito. ¿Y qué sucedería según lo que el proyecto de ley nos plantea? Que quedarían impunes esos delitos. Nada dice el proyecto de ley de que en los casos en que la Corte Penal Internacional no procediera, por todas esas razones que acabo de enumerar, volvería a la jurisdicción española para proceder. Sí lo decía el anteproyecto, señor Michavila, y usted lo

ha citado de pasada; y como lo decía en el artículo 7.3 que usted ha citado como de pasada, el Consejo General del Poder Judicial no tuvo objeciones, salvo la de una de sus vocales. Cuando el Consejo General del Poder Judicial, el fiscal general del Estado y el Consejo de Estado vieron el anteproyecto figuraba un artículo 7.3 que ya no figura hoy; repito que figuraba un artículo 7.3 que decía: No obstante, si el fiscal de la Corte no acordara la apertura de la investigación o la Corte acordara la inadmisibilidad del asunto, la denuncia, querella o solicitud podrá ser presentada nuevamente ante los órganos correspondientes. Eso es lo que el Gobierno ha quitado, ese artículo 7.3. Por tanto, si el Gobierno lo quita el mensaje claro es que no podrá volver a la jurisdicción española y quedará impune ese delito. Y lo quiera usted o no, señor Michavila, a pesar de lo de las enmiendas veraniegas y cosas por el estilo, eso es lo que ahora omite el proyecto de ley, y lo omite de una forma expresa porque estaba y lo ha quitado. El Gobierno ha suprimido ese artículo 7.3 que estaba en el anteproyecto. Por eso el Consejo General del Poder Judicial no dijo nada, porque figuraba que en el caso de que la Corte Penal no procediera volvería a la jurisdicción española y no quedarían impunes, pero el Gobierno no ha querido que vuelva a la jurisdicción española y quedarán impunes esos delitos. Es un proyecto de ley que en muchos casos podría producir la impunidad de delitos contra la humanidad y, por tanto, contradiría claramente el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que dice que España tiene jurisdicción para conocer de una serie de delitos muy importantes, delitos que van contra los valores más significativos, más relevantes, como son genocidio, terrorismo, piratería, etcétera, y cualquier otro que según los tratados o convenios deba ser perseguido en España; es decir, según los tratados internacionales también crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, etcétera.

La cuestión, señor Michavila, es que el Gobierno ha cambiado el anteproyecto después de que pasó por esos tres órganos. Luego no me venga usted diciendo que el Consejo General del Poder Judicial le dio su visto bueno. Sí, se lo dio porque figuraba el artículo 7.3, que a pesar de todo es insuficiente, como dice la vocal María Ángeles García y como dice, por cierto, la Fiscalía General del Estado. Yo tengo aquí también la memoria correspondiente al informe de la Fiscalía General del Estado, que hace una auténtica enmienda de totalidad tal como venía el anteproyecto, y eso que estaba entonces el artículo 7.3. Por ejemplo se pregunta la Fiscalía: ¿Qué ocurriría si resulta necesaria una actuación o intervención inmediata? Esto es muy importante porque si se rechaza una denuncia pero hacen falta actuaciones inmediatas para que no desaparezcan las pruebas —me suena bastante a lo que está pasando estos días, por cierto— es necesario intervenir y no decir simplemente: Váyase usted a la Corte. No, hay que tomar medidas. Dice la Fiscalía General del Estado, a la que ustedes veneran en otras ocasiones si no resultaría conveniente salvar la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de prevención. ¿Cómo resolver las necesidades de protección inmediata del perjudicado? Pregunta la Fiscalía General del Estado si lo que viene en el anteproyecto no supone una modificación o afección sustancial del régimen deducible del artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial sin expresa reforma de ese precepto. Lo dice la Fiscalía General del Estado en el informe que tenemos aquí, en la documentación que nos ha entregado. Y paradigmáticamente termina diciendo que mientras el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial permanezca en su redacción actual, una opción como la expresada en el anteproyecto parece ofrecer dificultades insalvables. Eso dice la Fiscalía General del Estado. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Esta es la situación, señor Michavila, desde el punto de vista estrictamente jurídico, pero con evidentes consecuencias políticas porque esto es muy grave. ¿Qué pasaría si la víctima es española? Aunque la víctima sea española ustedes dicen que no entre la jurisdicción española, y esto es lo que impediría en el futuro que personas como Pinochet o Roberto Cavallo pudieran ser juzgadas en este país, cosa que ahora mismo sí sería posible pero según este proyecto en el futuro no, porque si la Corte no lo persigue por toda esa serie de supuestos que yo acabo de relatar y que están tomados estrictamente del Estatuto de Roma puede suceder que al final no lo persiga y quedaría impune porque no puede volver a la jurisdicción española. Esa es la situación.

Le diré más para ir terminando. Es contradictorio con lo ya regulado por este Parlamento en otros tribunales internacionales para Ruanda o Yugoslavia con las leyes orgánicas 4/1998 y 15/1994. En el caso de los tribunales internacionales para Ruanda y para Yugoslavia, leyes orgánicas aprobadas por esta Cámara de cooperación dicen que cuando los tribunales españoles conozcan de hechos y fueran competentes, de acuerdo con sus respectivas normas orgánicas y procesales, para juzgar hechos comprendidos en el ámbito de aplicación del Estatuto del Tribunal Internacional para Ruanda o para Yugoslavia, iniciarán o continuarán las actuaciones en tanto no sean requeridos de inhibición por el Tribunal Internacional, tendrán que continuar las actuaciones en tanto no sean requeridos de inhibición. ¿Por qué? Porque es muy importante continuar las actuaciones ya que pueden desaparecer pruebas. Es importantísimo y se han aprobado en este Parlamento las leyes orgánicas del año 1998 y del año 1994. En este proyecto de ley que nos traen no, en absoluto. Y no sólo eso, el artículo 7.2 dice enfáticamente que los tribunales o los fiscales que conozcan de estos hechos se abstendrán de iniciar ningún tipo de actuación; no podrán actuar de oficio, prohibido, en cuanto sea un delito que conocieran no por una denuncia sino simplemente porque lo conocieran.

Estamos ante un proyecto de ley que tiene unas deficiencias muy serias, muy graves y muy importantes que nos han llevado a suscitar un debate de totalidad en esta Cámara estando de acuerdo con los objetivos, estando de acuerdo con el conjunto del proyecto de ley, pero no con esto que, como digo, nos parece sumamente importante y grave. Por eso creemos que tiene que cambiarse. El

señor ministro en su intervención ha hablado de consenso y nos parece muy bien. Esta es una ley que hay que aprobar —estoy de acuerdo— por unanimidad en esta Cámara, pero no se ha referido a que piense volver a introducir no sólo el artículo 7.3 sino uno más amplio que permita que no haya nunca impunidad, que cuando…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, concluya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino, señora presidenta.

Decía que cuando la Corte Penal Internacional por alguna razón no prosiga con ese tipo de delitos, sin embargo, en España sí se haga. Se inscribe además en una actitud del Gobierno español que no parece muy entusiasmado con esa jurisdicción universal y que se manifiesta en actitudes nacidas de la propia Fiscalía en la práctica, como la Fiscalía de la Audiencia Nacional que sistemáticamente, ante denuncias o querellas por delitos contra la humanidad gravísimos —por ejemplo ahora mismo en el caso de Roberto Cavallo— siempre propone que no se persigan, como hizo con Pinochet saltándose a la torera lo que dice directa y claramente el artículo 23 de la Ley Orgánica de Poder Judicial. Esto es lo que nos parece que hay que corregir en este proyecto de ley porque le falta. En su intervención ha habido truco, señor ministro, porque ha hablado de un proyecto de ley como si fuera el anteproyecto que envió a estos órganos constitucionales, y no es así. Lo que nos ha llegado aquí no es lo mismo que mandó usted al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo de Estado o a la Fiscalía. Nos ha llegado un proyecto diferente en el que han suprimido la jurisdicción universal española. Eso es lo que ha sucedido. Salvo que se restituya claramente y se garantice que la impunidad no va a existir en este tipo de delitos, como ahora no existe en el caso español, estaremos claramente en contra de este proyecto de ley, y además por razones no veraniegas sino por razones de fondo muy importantes porque nos estamos jugando el principio de impunidad, principio esencial por el cual surgió y se llevó a la práctica ese órgano tan importante como es la Corte Penal Internacional.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López Garrido.

En nombre del Grupo Mixto y para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, tenía una intervención centrada básicamente en el contenido del porqué técnico, pero me ha sorprendido su justificación y le quiero responder. Nos ha venido a decir que no entendía por qué teníamos que presentar una enmienda a la totalidad por un párrafo y por unas líneas de un proyecto de ley. No es cuestión de un párrafo o de unas líneas en un proyecto de ley; es una cuestión fundamental de un principio clave que afecta a lo que va a ser el devenir y, en definitiva, a la eficacia que pretende el objetivo de la Corte Penal Internacional. Puede ser más o menos eficaz o cumplir más o menos su real objetivo en función de cómo es la cooperación que se produzca por parte de los Estados. Y el proyecto de ley que hoy nos presenta plantea serias lagunas y dudas en algunos de los casos en los que creemos que se puede mejorar. A continuación dice que no entiende por qué presentamos una enmienda y un debate de totalidad. Primero quizá para darle la oportunidad, que no hubiera tenido —le recuerdo—, de explicarnos un tema de tanta entidad, por ejemplo. Usted lo podía haber pedido. Si es de tanta entidad ¿por qué no lo pide y nos lo explica? ¿O para usted no merece la ocasión explicar esta cuestión? Agradézcanos que en el Reglamento no existe el debate de totalidad salvo que la oposición presente una enmienda. A usted le gusta venir a explicarnos al inicio y al final los proyectos de ley, pues agradézcanos a esta pobre oposición que constantemente le presente enmiendas de totalidad, porque es nuestra obligación, señor ministro. En estos debates veraniegos, cuyo contenido y orden del día nos presentan ustedes, en este Pleno en concreto no ha sido posible presentar ninguna otra cuestión ajena a las del Gobierno; ya nos hubiera gustado a la oposición presentar otros temas pero no nos han dejado. Este orden del día es exclusivamente el presentado por el Gobierno en este debate veraniego, con lo cual no sé si lo que se quiere es que no hagamos nuestro trabajo, y entonces no sería un Parlamento, o si le parece mal. Usted ha presentado este orden del día, usted ha traído este verano este proyecto de ley, y no nosotros, señor ministro. Otra cuestión es que el verano al Gobierno le da para mucho, el Gobierno utiliza mucho el verano, y si hago un repaso no demasiado extenso de los veranos del Partido Popular los han utilizado para muchas cosas muy importantes que quizá no fuera el momento adecuado. Por tanto, en la parte del procedimiento, señor ministro, no me tire de la lengua pues tendría otras muchas más razones que argumentar.

Cierto es que estamos todos de acuerdo en el objetivo de la Corte Penal Internacional. Es un hito histórico —lo comparte todo el mundo—, fue objeto de múltiples dificultades que hubo que salvar, un Estatuto de Roma que realmente es bueno pero podía haber sido mucho mejor —creo que todos lo compartimos— y que tiene muchas limitaciones; creemos que tiene ya muchas limitaciones como para que le pongamos más. Tenemos que intentar que del Estatuto de Roma y en definitiva de proyectos de cooperación que realicen los Estados para ayudar a la Corte Penal Internacional utilicemos todos los recovecos posibles para que nada se nos escape a esa impunidad. Esto es lo que nosotros pretendemos. Además, lo hacemos porque la experiencia nos ha demostrado que en este tema ya se está empezando a utilizar recovecos para que existan Estados que han firmado pero no han ratificado, por ejemplo Estados Unidos, muy importante en el mundo, que están utilizando recovecos —repito— para que exista una inmunidad respecto de sus responsables

militares o de sus ciudadanos. El Gobierno del Partido Popular ha aprobado no hace mucho tiempo que se prorrogue esa inmunidad a, por ejemplo, determinados ciudadanos de determinados Estados, cosa que ya empieza a poner un poco problemática la situación. Por eso nos preocupa este tema, y nos preocupa porque es una cuestión importantísima. Es una paradoja —lo decíamos en nuestra enmienda de totalidad, que no leeré entera pero que lo recoge de alguna forma, lo ha explicado también el portavoz del Grupo Socialista claramente—, es curioso que uno de los hitos más importantes en la protección de derechos humanos, en la construcción de un sistema de justicia penal universal, en tratar de relativizar la soberanía estatal del *ius puniendi* a favor de los intereses de la comunidad internacional en la protección de los derechos humanos, como digo, curiosamente en esta materia es cuando se produce un declive en el Estado español en relación con el sistema de justicia universal. Es verdad —se explicaba qué es lo que estaba ocurriendo— que aquí hay un problema y es que nos parece que este artículo 7.2 va en contra de la Ley Orgánica del Poder Judicial en cuanto que en caso de concurrencia de competencias entre la Corte Penal Internacional y los tribunales españoles se obliga a estos últimos a abstenerse y a limitarse a informar de la posibilidad de acudir directamente a la Corte Penal Internacional, cuando parece que lo lógico y normal es que el propio tribunal fuera el que diese traslado de la denuncia o de la querella al fiscal de la Corte. Podría ser una ampliación para evitar que hubiera alguna posibilidad, como aquí se ha suscitado, de que por una u otra razón, bien por criterio de oportunidad en la Corte Penal Internacional o por cualquier otra razón, al final quedara en la nada. Podría ser perfectamente lógico. No entendemos por qué no se puede haber incluido en ese proyecto de ley de cooperación. Observamos además que en esta materia se produce una politización de la justicia penal, porque se introducen unos criterios de oportunidad política o de política de Estado, llamémosle política exterior, que son realmente graves; y son graves vista la relación que se pueda tener, por ejemplo, con Estado Unidos, que en esta materia está tratando de condicionar determinados acuerdos con otros Estados que por no tener entidad suficiente en la comunidad internacional terminan condicionando acuerdos para estar más protegidos frente a una posible persecución en relación con unos delitos. Es una cuestión muy grave.

En esta materia hay varias cuestiones que no voy a suscitar porque me queda poco tiempo, pero creemos que la universalidad de la justicia penal ante delitos contra la comunidad internacional no pueden quedar en ningún caso bajo ningún recoveco de decisión política. Este proyecto podía haber recogido otras materias para que los tribunales pudieran estar habilitados para recoger denuncias o querellas de particulares, y si se consideraba que podían ser admisibles presentarlas directamente ante el fiscal de la Corte Penal, y no necesariamente tienen que pasar por el Gobierno ni la competencia exclusiva tiene que ser la del Gobierno para presentar las denuncias ante el fiscal. En definitiva —y termino con esto, señora presidenta—, señor ministro, creemos que este proyecto de ley de cooperación podría haber dado más de sí en esta materia, se podrían haber evitado esas lagunas y recovecos, porque ya de por sí está bastante limitado el Estatuto de Roma y por supuesto la ley de ratificación del mismo. En definitiva, creemos que se puede hacer algo más. ¿Y si usted nos ofrece que se haga en Comisión? Encantados de la vida. Al menos tenemos la posibilidad de haber debatido un tema que es de suficiente entidad y que es básico en la convivencia a nivel de comunidad internacional.

Una última cuestión. Se habla del Consejo General del Poder Judicial. Si les parece tan importante la opinión del Consejo General del Poder Judicial, la siguiente ley que nos toca debatir, la de inmigrantes, podían haberla llevado para ver qué opinan. Lo que no parece razonable es que si para el anteproyecto, no para el proyecto, usted ha considerado que era básico la opinión del Consejo General del Poder Judicial y no había que haber presentado ninguna enmienda de totalidad, ¿qué pasa con el proyecto de ley de inmigrantes? Que yo sepa no ha habido ninguna solicitud.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Lasagabaster, le ruego que concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta.

Razones hay muchas de forma y de contenido, pero si se compromete habrá valido la pena, verano o no verano.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, siento que le parezca una técnica parlamentaria excesiva, que el fin sea modesto; siento pertenecer a un grupo que, como usted dice, tenemos por costumbre presentar enmiendas de totalidad venga lo que venga a la Cámara, pero es que usted también tiene por costumbre presentarnos proyectos de ley en cualquier época del año y con unos contenidos que vaya por Dios, porque presume usted de liderazgo español en materia de justicia internacional, liderazgo de América Latina, pero será por delegación de Estados Unidos. Yo quisiera que usted hablara con las cancillerías de países latinoamericanos para que le dijeran cuál es en este momento la imagen del Estado español en Latinoamérica, dónde quedó ese liderazgo y ese respeto que podía haber por la posición independiente que tenía el Estado español en ciertas cuestiones, dónde está en este momento, salvo que liderazgo se refiera a no perseguir a genocidas como el señor Cavallo porque es el Gobierno quien interesa de la Fiscalía que no se actúe, o que pida a la Audiencia Nacional que no actúe, o que liderazgo se refiera también a que el Gobierno interese de la Fiscalía, del señor Fungairiño, que no se persiga y que se deje

marchar libremente a Chile al señor Pinochet. Si ese es el liderazgo, seguiremos presentando enmiendas de totalidad y no cuenten con nosotros para seguirlos.

Dice usted que este proyecto de ley modesto —así lo calificó— no persigue más que dar cumplimiento, dar efectividad a lo que está contenido en el Estatuto de Roma de 1998. Lo que sucede, señor ministro, es que yo no sé en qué lugar del Estatuto de Roma de 1998 se dice que la actuación del Tribunal Penal Internacional dependa de variables de la política exterior, es decir, que la cooperación del Estado español con la Corte Penal Internacional dependa en definitiva de una determinación del Gobierno, de una decisión del Gobierno, en función de esas variables de la política exterior. Nosotros no estamos de acuerdo, señor ministro, en subordinar la cooperación del Estado español con el Tribunal Penal Internacional a la coyuntura internacional de cada momento o a como entienda el Estado español —tuvimos tristes ejemplos y bastante recientes— entienda la coyuntura internacional en cada momento, introduciendo elementos extrajurídicos y afectando de forma grave a la imparcialidad de la Corte Penal Internacional. Se lo han dicho ya y se lo repito: quieren ustedes vigilar estrechamente desde el Gobierno, violando la división de poderes, si la cooperación con la Corte Penal Internacional responde o no a las exigencias impuestas desde los Estados Unidos. Sabe usted que los Estados Unidos de Norteamérica intentaron, en un primer momento, boicotear el propio nacimiento de la Corte Penal Internacional presionando a diferentes países para que no ratificaran el Estatuto de Roma y, de esa manera, impedir la creación de la Corte. Fracasaron en su tentativa y en este momento, ya ratificado el Estatuto de Roma por una gran mayoría de países, los responsables de la política exterior de Estados Unidos lo que pretenden es otra cosa: proponer convenios bilaterales a los diferentes estados signatarios del Estatuto de Roma para que los ciudadanos de Estados Unidos, los militares estadounidenses, se aseguren la impunidad, se aseguren no ser llevados, aunque cometan crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, ante la Corte Penal Internacional. Por cierto, convenios que el Estado español, en el marco de la Unión Europea, consintió en firmar antes de intervenir, primero, en Afganistán y ahora en Irak, en esa guerra de agresión contra Irak. Ustedes desisten de perseguir crímenes de guerra cometidos por militares estadounidenses, por ejemplo el asesinato de José Couso. Aquí están esas pequeñas líneas, esa modesta finalidad de enmiendas a la totalidad como la que ahora estoy defendiendo.

Se apartan ustedes de la posición común adoptada por el Consejo de la Unión Europea, que obliga a los Estados miembros a garantizar una cooperación efectiva con la Corte Penal Internacional, a respaldar el funcionamiento efectivo y a brindar un apoyo universal a la misma. Es nuestro punto de vista, nos parece que este proyecto de ley no responde a esa posición común de la Unión Europea. En definitiva, nos trae, señor ministro, en pleno verano y al mediodía, un proyecto de ley de cooperación con la Corte Penal Internacional claramente regresivo respecto de las potencialidades del Estatuto de Roma de 1998, que recorta sustancialmente, en contradicción con lo que afirma la propia Ley Orgánica del Poder Judicial, los avances conseguidos en materia de jurisdicción universal con relación a los delitos más graves, a las violaciones más graves del derecho internacional humanitario y del derecho de guerra, que impide el establecimiento de mecanismos de cooperación eficaces y, al revés, establece mecanismos de vigilancia y dependencia del Ejecutivo de esos mecanismos de cooperación, dependientes de su visión de la política internacional, una visión sumisa y dependiente del país que en este momento está violando el derecho internacional, de los Estados Unidos, cometiendo un crimen de agresión en Irak (ahí está uno de los déficit del Estatuto de Roma que no aparezca el crimen de agresión tipificado), cometiendo crímenes de guerra y ocupando ilegalmente un país, por cierto, con su colaboración.

Señor ministro, humildemente, un consejo. Cuando usted viene aquí a presentar un proyecto de ley, lo que debe hacer es actuar como ministro y no como portavoz del Partido Popular; luego, vendrá el portavoz del Partido Popular, seguramente el señor Ollero, a echarle un capote a usted como si de una tesis doctoral se tratase, el director actúa al final para echar un capote al doctorando. Yo creo que no es su papel, desde luego, lo puede hacer usted mucho mejor, sin faltar —no voy a decir insultar porque no insultó— a grupos que podemos ser minoritarios, pero que tenemos todo el derecho del mundo a presentar enmiendas a la totalidad y, como se le ha dicho antes, a darle la oportunidad de que venga aquí a defender su posición. Nosotros intentaremos mejorar este texto en el trámite de enmiendas; si no lo logramos, seguiremos defendiendo que este texto no nos vale, que debe ser devuelto al Gobierno y seguiremos esperando que desde el Gobierno —desde este o desde otro que venga—, bien sea con un proyecto nuevo o bien sea con modificaciones a este proyecto si se llega a aprobar como ley, se introduzcan modificaciones que de verdad permitan que el Estado español ejerza ese liderazgo; liderazgo que hasta ahora protagonizan ciertos jueces y ciertos tribunales, a pesar del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, imagínese usted, señor ministro, que alguno de los aguerridos y separatistas portavoces que me han precedido en el uso de la palabra se hubiera atrevido a decir: Hombre, señor ministro, con lo que está cayendo y con la calor que hace, ¿cómo se le ocurre a usted traernos este proyecto de ley veraniego? Comprendo que usted o el magnífico portavoz del Partido Popular, hubiera subido inmediatamente a la tribuna, en el uso reglamentario, a decirles: ¿Por qué no tienen ustedes un

poco más de respeto, por qué no se preocupan ustedes por las cuestiones? Señor ministro, usted que es una persona educada y una persona de bien, creo que no ha tenido un buen comienzo.

Como dicen en mi tierra, perdone usted, señorito, por tener hambre, perdone usted por haberle presentado la enmienda a la totalidad. Qué quiere que le diga, si mi gente y un servidor han visto que había notorias deficiencias, perdone usted, pero para eso nos pagan. Nos habremos equivocado más o menos, pero la función del parlamentarismo es ustedes a gobernar —que según ustedes lo hacen muy bien, y me parece muy bien— y nosotros, que somos la oposición —y lo haremos mejor o peor en un momento determinado—, a hacer el control. Señor ministro, perdone usted por haberle fastidiado la puesta de largo en este momento y haber presentado una enmienda a la totalidad, que entra dentro de la técnica parlamentaria. Yo recuerdo que en las primeras legislaturas era muy habitual presentar una enmienda a la totalidad para confrontar políticamente una posición y luego incluso negociar a la baja las enmiendas parciales. Era muy legítimo, era un estilo parlamentario en un momento determinado, y usted que ha llevado cuestiones de esas debe saberlo. No me utilice usted argumentos como el de cómo nos atrevemos a llevarle la contraria al Consejo de Estado. Señor ministro, que desde 1978 tenemos una Constitución democrática y el Consejo de Estado no impone a las Cortes lo que tienen que decir; son ritmos y son tiempos distintos.

Me voy a permitir leerle algo de Kavafis cuando decía en *Itaca:* A los lestrigones y a los cíclopes, al feroz Poseidón, no encontrarás si dentro de tu alma no los llevas. Señor ministro, no son nuestros fantasmas sino los suyos los que ha puesto usted hoy encima de la mesa. Nosotros, como ya le he dicho, veníamos a realizar una tarea —para eso estamos— desde el respeto, a presentar una enmienda a la totalidad.

Señor ministro, ¿por qué se ha roto todo ese calor y todo ese respaldo que hubo en la primera toma de posición de esta Cámara y en las distintas comisiones sobre todo lo que respaldaba a la Corte Penal Internacional? Señor ministro, piense usted, eche una mirada atrás y vea que tenía usted un gran capital, un cheque en blanco de todos los grupos parlamentarios. A lo mejor, usted no ha sabido consensuar, no ha sabido hablar, primero, con el primer grupo de la oposición, pero luego con otras fuerzas políticas. Además, señor ministro, tampoco usted ha puesto esto en la lavadora o en contraste con organizaciones de defensa de derechos humanos, con asociaciones de víctimas, con asociaciones de jueces, fiscales y abogados; ha ido a otros organismos, lo cual es correcto, pero debería haber puesto esto más en carga, más en trabajo.

Mi fuerza parlamentaria entendía que había que presentar esta enmienda. La ha presentado, en primer lugar, porque entendemos que este proyecto viene a contradecir abiertamente el principio de jurisdicción universal, consagrado en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, puntos 3 y 4 y, en segundo lugar, porque la Corte Penal Internacional no debe ser entendida como un sustituto de los procesamientos nacionales que tengan competencia y jurisdicción universal. Es más, el Estatuto de Roma exige expresamente a los Estados que lo han ratificado, entre ellos España, que acepten la responsabilidad primordial de investigar y procesar en sus tribunales a los presuntos autores de los delitos que pertenecen a la jurisdicción de la Corte. Por tanto, este proyecto de ley debiera recoger esa idea de complementariedad de la Corte con la labor de los tribunales y garantizar la cooperación eficaz. La Corte ha sido concebida para complementar la labor de los tribunales nacionales y sólo investigará y procesará a individuos cuando los tribunales nacionales no puedan o no estén dispuestos a hacerlo; es decir, mediante esta propuesta se debiera garantizar que los tribunales nacionales tengan siempre competencia respecto de los delitos contenidos en el Estatuto: genocidio, otros crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Además, de esta forma la Corte no se vería desbordada de asuntos.

El Estatuto establece una jurisdicción limitada para la Corte —lo han dicho los portavoces que me han precedido—, ya que, en ausencia de la remisión de un caso a la Corte por parte del Consejo de Seguridad de la ONU, aquella no podrá procesar a personas acusadas de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, que sean nacionales de un país que no haya ratificado el Estatuto de Roma o que hayan cometido el delito en un país que no haya ratificado ese Estatuto. Más aún, la Corte sólo podrá juzgar a personas acusadas de delitos cometidos a partir del 1 de julio de 2002, fecha de entrada en vigor del Estatuto. Por tanto, habría que dejar claramente abierta la vía de que los tribunales nacionales ejerzan esa jurisdicción universal y puedan procesar a las personas acusadas de estos delitos, con independencia del momento y del sitio. A juicio de este grupo parlamentario, el proyecto de ley presentado por el Gobierno no cumple el objetivo de mejora de nuestra legislación y, en consecuencia, no garantiza mínimamente que se inicien o continúen investigaciones y que se procese en nuestros tribunales a las personas inculpadas. En resumen, señorías, consideramos imprescindible asegurar la competencia de los tribunales españoles para investigar y juzgar los delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, con independencia de la nacionalidad de los autores o de las víctimas y del lugar donde se cometieron los hechos.

Otro de los argumentos que motiva nuestra oposición es la restricción contenida en el proyecto para presentar con carácter exclusivo denuncias al fiscal de la Corte. En el artículo 7.1 del proyecto de ley se establece la competencia exclusiva del Gobierno de presentar denuncia al fiscal; sin embargo, el proyecto debiera recoger, y no lo hace, la posibilidad de que organizaciones de víctimas u organizaciones particulares de defensa de los derechos humanos puedan hacer llegar al fiscal información relevante para, de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto, iniciar de oficio una investigación. Nos parece muy negativo, a efectos de conseguir la deseada eficacia en la

persecución de los delitos competencia de la Corte, que se atribuya la potestad de dictar los procedimientos al Gobierno con carácter exclusivo cerrando el paso a la iniciativa popular y facilitando la arbitrariedad del Ejecutivo a la hora de solicitar del fiscal el inicio o no de una determinada investigación. Además, y es algo que podemos observar a lo largo del texto, se obstruye la propia investigación cerrando el paso a la información esencial y documentación valiosa que se recopila y recaba a través de las citadas organizaciones.

Igualmente, para garantizar la eficacia del Estado español en la cooperación con la Corte Penal Internacional, estimamos imprescindible que el proyecto de ley contenga una obligación genérica de cooperación con la Corte de todas las autoridades españolas —centrales, autonómicas y locales— y en los diferentes ámbitos —político, judicial y administrativo—, en relación con la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes de su competencia. Desgraciadamente, el proyecto de ley no traslada las garantías que se recogen en el Estatuto ni habilita el cauce legal necesario para que se dé el cumplimiento adecuado de las mismas. Por el contrario, el texto adolece de una serie de garantías, que no se recogen en el proyecto, tales como la garantía explícita que asegure que, cuando las autoridades españolas reciban la orden de detención de la Corte, actuarán con la mayor diligencia posible para proceder a la detención inmediata de la persona requerida, de conformidad con el artículo 89 del Estatuto; o la garantía expresa de que las autoridades españolas asistirán con diligencia a la Corte en la localización, congelación, incautación y decomiso de los haberes de los acusados; finalmente, se debería incorporar a la ley la garantía expresa de que las autoridades españolas facilitarán los allanamientos y los decomisos de prueba de la Corte, incluida la exhumación de los cadáveres y la preservación de las pruebas.

Señorías, a nuestro entender, a ese humilde entender que se ha atrevido a fastidiarles el liderazgo más allá de América Latina —hoy viene en *El País* que Aznar trata de afianzar el liderazgo entre la población hispana de Estados Unidos; como digo, siento mucho que una enmienda ponga en peligro ese liderazgo—, para que el proyecto de ley sirva verdaderamente para establecer los cauces legales de cooperación entre el Estado español y la Corte Penal Internacional, es preciso corregir deficiencias notorias. Resumiendo, es preciso, primero, que se establezca un sistema eficaz de cooperación que permita la detención y entrega de las personas requeridas por la Corte, garantizando así la ausencia de obstáculos y trabas legales que puedan imponer los Estados para evitar la entrega de personas. Segundo, es necesario que se dé prioridad a las solicitudes de la Corte frente a las de otros Estados; reiteramos que el proyecto da de lado al principio de complementariedad, según el cual los Estados tienen el deber primario de hacer comparecer ante la justicia a los presuntos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra; aunque, si no quieren o no pueden hacerlo, la Corte deberá ejercer su competencia sobre estos crímenes. En tercer lugar, para dotar de efectividad al proyecto de ley, es imprescindible garantizar la prioridad de las solicitudes de la Corte en caso de recibir solicitudes concurrentes de otros Estados, en particular si la Corte ha determinado que la causa es admisible porque ningún Estado está dispuesto a llevar a cabo la investigación o el enjuiciamiento o ninguno puede hacerlo realmente. Nos parece especialmente llamativo que no se trate de fijar un marco legal que ponga freno a los acuerdos de impunidad que Estados Unidos está promoviendo y que son incompatibles con el objeto y el fin del Estatuto. Por consiguiente, todo acuerdo internacional existente entre Estados comprendidos en esta concreta excepción al deber estatutario de entregar los acusados a la Corte se debe interpretar estrictamente para no menoscabar el Estatuto. En cuarto lugar, se deben establecer garantías de protección a las víctimas, testigos y pruebas, así como incluir medidas adecuadas de reparación a las víctimas y a sus familiares.

Por último, quiero decirles, señor ministro y señores del Grupo Parlamentario Popular, que la oposición tiene que ser crítica en todos los temas, pero estar, al mismo tiempo, abierta a alcanzar acuerdos. En estos temas, más que abierta, la oposición debería estar condenada a alcanzar acuerdos, debería estar sana y santamente condenada a alcanzar el acuerdo. Mi grupo parlamentario intentará alcanzarlo, en la medida de sus posibilidades. Esperamos del Gobierno que se muestre también, en la tramitación de las enmiendas —tanto las veraniegas como las septembrinas—, suficientemente capaz de alcanzarlos. Merece la pena, independientemente de que suponga o no liderazgo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Subo a la tribuna para singularizar la importancia que tanto mi grupo como yo mismo damos a este debate y por huir de la imagen de soledad de los escaños, a esta hora en que debatimos un importantísimo tema, que ha suscitado una dialéctica muy sobresaliente en todos los participantes, desde el señor ministro a todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra. El señor López Garrido ha situado este debate en unos términos —por supuesto opinables, aunque yo discrepo de algunos— de elevado rango dialéctico frente a la argumentación, de la misma categoría, que ha hecho el señor ministro. Sin embargo, parece que estas enmiendas a la totalidad se circunscriben, como bien ha señalado el señor Michavila, al apartado segundo del artículo 7 de esta propuesta del Gobierno de ley orgánica para la Corte Penal Internacional.

Hay antecedentes de leyes orgánicas, las correspondientes al Tribunal Internacional para los crímenes y genocidio en Yugoslavia y al Tribunal Internacional de

los delitos en Ruanda; para la Corte Penal Internacional era necesaria también una nueva ley orgánica, y se ha hecho con diligencia porque fue en julio del año pasado cuando se ratificó el Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional. Hoy la pregunta que me hago desde un punto de vista crítico con las circunstancias, no con la oportunidad, es que si Estados y naciones soberanas en esta materia, como Estados Unidos, Rusia, Pakistán, India o China, hubieran ratificado el Estatuto de Roma, la competencia de la Corte Penal Internacional, ¿estaríamos debatiendo esto ahora aquí? ¿Qué sombras quedan de que una influencia política de estas potencias, fundamentalmente de Estados Unidos, al no ratificar el Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, y ejercer al mismo tiempo una serie de presiones diplomáticas o políticas sobre Estados amigos que tienen que pronunciarse al respecto estén o no en sintonía?

Ante la duda y la suspicacia, tengo que ir a una interpretación positiva y adelanto que mi grupo va a votar en contra de las enmiendas a la totalidad que se han presentado aquí y va a ir en la línea de cooperación con el texto del proyecto del Gobierno y con aquellas otras enmiendas, acogiéndome a la oferta del señor Michavila, ministro de Justicia, de diálogo y consenso para buscar una clarificación de lo que se dice en los apartados 1 y 2 del artículo 7, que es donde está verdaderamente el meollo de discusión y de discrepancia, el meollo del problema. Por lo demás, vamos a apoyar este proyecto porque la parte normativa que contiene es un avance. Lo que aquí se regula, participando del juicio que se ha ofrecido al principio en su presentación, es un ejemplo de todo un procedimiento, de toda una acción procesal, para los órganos jurisdiccionales europeos, sobre todo porque España abandona para esta materia el obsoleto principio de extradición y se va a una entrega judicial, no de Ministerio del Interior a Ministerio del Interior, no de policía a policía, sino de administración de justicia y de juez central de instrucción al juez correspondiente del otro país. Este principio es muy de destacar, es una parte positiva y yo no puedo amparar una enmienda de devolución donde va contenido este principio. Por supuesto, que se discuta lo que se quiera discutir del apartado 2 del artículo 7, pero no puedo correr un riesgo de devolución de un proyecto que contiene un bien mayor, toda una regulación normativa donde se contemplan precisamente estas figuras de la entrega simplificada, de la entrega inmediata, de toda la judicialización de la entrega. Este es un paso muy importante no solamente para un espacio judicial europeo, pues nos estamos moviendo en un espacio judicial internaciona. Los pasos que se dieron en el Tribunal Internacional —y la ley orgánica española correspondiente— para Yugoslavia o para Ruanda nos obliga, con este perfeccionamiento que no estaba en aquellas disposiciones, a tratar de que se vaya abriendo una brecha y que se pueda avanzar por ahí.

Nosotros damos este voto de apoyo positivo al proyecto del Gobierno y en contra de las enmiendas por este contenido mayoritario y positivo del paquete porque lo vemos necesario, imprescindible, para asentar un principio para otros países europeos, porque debemos tener en cuenta que todos los países de la Unión Europea firmaron la ratificación del Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional. He citado a otros países que no lo firmaron, ninguno afortunadamente europeo. Por tanto España puede señalar aquí un surco, la dirección en que debe ir todo el proceso, la administración de la cooperación.

Entremos al artículo 7.2. Efectivamente, como ha señalado el señor López Garrido, el Gobierno ha suprimido el artículo 7.3, pero yo quiero decir que está bien suprimido. Se dice que si la Corte Penal Internacional no hubiera aceptado una denuncia del Gobierno español o de tercera persona, esto puede permitir que el Gobierno la reitere ante un rechazo de la Corte Penal Internacional. Yo no quiero ver aquí ninguna impunidad porque no la va a haber. Posiblemente tengamos que armonizar lo que dice el apartado 1 del artículo 7 con lo que dice el apartado 2, pero el apartado 1, al final, sigue dejando abierta la posibilidad de que el Gobierno español, o cualquiera de sus instituciones legitimadas para el proceso, vuelva a actuar —se dice aquí clara y concisamente, y esto se ha omitido en el debate de hoy— para instar de la sala de cuestiones preliminares, que es un órgano decisorio. Es que la Corte Penal Internacional tiene una antesala que decide, y además el Estatuto de Roma dice que la Corte Penal Internacional es subsidiaria del derecho penal que ejerce cada país soberanamente; no niega este principio de soberanía a ningún país, lo hace complementario, y además ha situado esa antesala de recepción que es lo que aquí hemos denominado sala de cuestiones preliminares. El apartado 1, al final, dice que el fiscal reconsidere su decisión de no iniciar actuaciones conforme al artículo 53.3 a) del Estatuto. Pues si el fiscal de la Corte Penal Internacional se niega a recibir una denuncia de las instituciones jurisdiccionales españolas, el Gobierno español puede ir por esta vía. Por tanto, no veo yo ninguna impunidad. Ya sé que el tema es opinable —el señor López Garrido ha planteado su interpretación— y a mí me gustaría que no estuviéramos debatiéndolo en esta soledad de la Cámara, porque es un tema muy importante y debería ser objeto de unas reflexiones pertinentes. En segundo lugar, no creo que se pueda decir, aunque cabe la duda dialéctica, que se ha hecho una modificación del artículo 23 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, como se dice en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. No existe ninguna disposición derogatoria en este proyecto de ley orgánica y, mientras yo no vea una disposición derogatoria en la que se diga expresamente que se ha derogado el artículo 23 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, para mí sigue vigente ese artículo, con todos los respetos. Esto lo irá clarificando la práctica. Vuelvo a decir que es un tema apasionante para que lo debatamos las personas que estamos aquí en una mesa redonda, o como se quiera.

En cuanto al apartado 2, con unas enmiendas al articulado, podíamos aclarar quién está ejerciendo un principio de legitimidad al presentar una denuncia ante el fiscal de la Corte, si son los órganos jurisdiccionales o

institucionales que se señalan en el artículo 4, de las autoridades competentes, o si se está dejando un paso abierto, que es lo que yo entiendo, porque si las instituciones del Gobierno español renuncian a presentar esta denuncia, sí le tienen que advertir al que ha presentado la demanda que tiene acceso a la vía del fiscal de la Corte Penal Internacional. Se dice que dichos órganos se abstendrán de todo procedimiento, pero se informa al denunciante, querellante o solicitante de la posibilidad de acudir directamente al fiscal de la Corte, que podrá iniciar en su caso las investigaciones. Luego el principio de presunción de impunidad tampoco lo puedo yo apreciar aquí de una manera explícita. A este denunciante o querellante, el Gobierno español le dirá que no le presenta su denuncia, pero que tiene abierta la vía del fiscal de la Corte Penal Internacional para poder ejercer una acción de principio jurisdiccional. Aquí se está diciendo que esto es una alteración del principio básico de nuestra jurisdicción en cuanto al principio de justicia universal. Yo entiendo que el principio de justicia universal sigue estando reconocido en las leyes españolas, que no sufren ningún menoscabo. De nuevo, no encuentro ninguna disposición derogatoria de estos principios, y que este principio de justicia universal lo ejerza la Corte Penal Internacional estará a resultas de lo que decida previamente la sala de cuestiones preliminares que hemos citado antes, que es la que tiene la capacidad de dar entrada o no —dar luz verde o luz roja— a una denuncia ante los tribunales.

Estamos ante un importante proyecto de ley y caben todos estos debates. Reconozco la aportación dialéctica que ha hecho el señor López Garrido, pero yo, con todo el respeto, me sitúo en otra órbita de apreciación y entiendo que estamos ante un instrumento al que no le podemos regatear nuestro apoyo en su tramitación en la Cámara dada la materia de que se trata. Que quepan sombras de gestiones diplomáticas, etcétera, entra dentro del discurso político pero, desde luego, no es un motivo en este caso, porque entiendo —y la práctica lo dirá— que para que no haya impunidad de este principio en acciones cometidas en terceros países, en el extranjero, por unidades civiles o militares que no son españolas, que son de terceros países implicados en el caso, aclararíamos qué ocurre cuando esta acción estuviera no sólo hecha por personas extranjeras, sino dirigida contra personas físicas de nacionalidad española. Sería uno de los temas de perfeccionamiento en el reglamento, dado que —como se dice aquí— también el Boletín Oficial del Estado tendrá que publicar una regulación al respecto.

Por estar razones, señora presidenta, mi grupo afirma que votará en contra de estas enmiendas de totalidad y que dará un margen de gestión al Parlamento para perfeccionar el texto de lo que nosotros consideramos una acertada, inteligente y buena ley para estos efectos que se han dicho en la tribuna.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, con la autocomplacencia —permítame que se lo diga— que le caracteriza, nos ha presentado usted el proyecto cuyo objeto es regular las relaciones de cooperación entre el Reino de España y la Corte Penal Internacional en el ejercicio de las funciones encomendadas a esta institución por el Estatuto de Roma y su normativa complementaria. Es un proyecto de ley técnicamente complejo. No le diré que a mi formación política le satisfaga en todo su contenido, pero no hemos barajado la opción de la petición de devolución del texto al Gobierno, sino que hemos creído que podíamos sugerir desde esta tribuna y en la tramitación parlamentaria, si se nos permite, las correcciones que nos parecen pertinentes para lograr un texto más acorde con lo que sería nuestra querencia y también con lo que es objeto de debate en este trámite en la Cámara, puesto que está sugerido de manera parecida en casi todas las enmiendas a la totalidad. Es, desde nuestra perspectiva, una norma necesaria, puesto que el Estatuto se aprobó en Roma el 17 de julio de 1999 y el Tribunal ha entrado en vigor cuatro años después de su aprobación, el pasado 1 de julio de 2002. Para que exista, como Corte Penal Internacional, que nace como instancia judicial independiente, aunque vinculada con Naciones Unidas, dotada de personalidad jurídica internacional y con capacidad necesaria para el desempeño de sus funciones y con vocación de generalidad y de permanencia, su jurisdicción se aplica sólo a aquellos crímenes cometidos antes del 1 de julio de 2002 y éste es uno de los aspectos que son objeto de reproche —reproche lateral, eso sí— en alguna de las enmiendas a la totalidad. Desde nuestra perspectiva, entra dentro de la lógica de la creación de un órgano nuevo que —aunque preside crímenes aberrantes— la competencia de éste no se extienda más allá del momento en que entró en vigor el Estatuto de la Corte Penal, por haber tenido el número suficiente de ratificaciones.

La Corte Penal Internacional es competente para enjuiciar a personas y no a Estados y sólo por violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas de manera extensa o continuada como el genocidio y los crímenes contra la humanidad, asesinato, exterminio, esclavitud, deportación, en fin, ese etcétera que ustedes conocen y del que yo no haré aquí objeto de enumeración. Conforme al principio de complementariedad, la Corte Penal Internacional no sustituye a las jurisdicciones penales nacionales. La jurisdicción de la Corte sólo se ejercerá de manera subsidiaria, es decir, cuando el Estado competente no quiera o no pueda enjuiciar unos determinados hechos. Es aquí donde radica quizás el quid de la mayor parte de las enmiendas a la totalidad que se han presentado. La idea de que existe un principio de denegación de la justicia universal que ahora se contiene en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial es el eje en el que pivotan todas las enmiendas a la totalidad. Habría que leerlo en relación con lo que en los dictámenes que acompañan al proyecto se ha establecido

respecto de estas cuestiones. Qué duda cabe de que el voto particular formulado por la vocal García y García del Consejo General del Poder Judicial ha tenido algo que ver o ha sido fuente en la que se han inspirado algunas de las enmiendas a la totalidad. Creemos, sin embargo, que la lectura que se hace en ella del artículo 7.2 resulta más adecuada si se examina el texto del informe del Consejo de Estado. Pero, ojo, tampoco estamos del todo de acuerdo —se nos permitirá que no lo estemos— con el informe del Consejo de Estado a la hora de analizar el 23.4 en relación con el desaparecido 7.3. Es el Consejo de Estado el que sugiere —no sé si directamente o inducido— al Gobierno que este precepto desaparezca. A nosotros nos parece que sería importante que volviese al texto de la norma, además con alguna adición más concreta que la que tenía cuando todavía estaba en fase de anteproyecto. El bloqueo del Consejo de Seguridad, posible no sólo por razones jurídicas sino también por motivos políticos, que por tanto no tienen por qué ser tasados, nos parece grave y creemos que debiera ser objeto de especial planteamiento, como pieza que además serviría de cierre para que no se pudiera hablar de la derogación de la jurisdicción universal. Si se nos deja, en ponencia y en Comisión podríamos darle vuelta entre todos y encontrarle una salida.

Me ha parecido curiosa, señor ministro, la circunstancia que se produce cuando se aprueba el Estatuto de Roma. Cuando fue ratificado por España, por esta Cámara, mediante ley orgánica, había una coincidencia entre el máximo de las penas permitido en el derecho español, que es el de 30 años, y el establecido en la Corte Penal Internacional. La ley orgánica de ratificación establecía la salvedad de que, a pesar de que la Corte Penal Internacional admite la cadena perpetua respecto de determinados delitos, España sólo iba a recibir en sus establecimientos penitenciarios personas condenadas por la Corte si la duración de la pena de prisión impuesta no excedía de la máxima admitida por la legislación interna. La variación de la legislación interna ha hecho ahora que vaya a ser distinto con posterioridad el tipo de condena con la que sería admisible tener a estas personas en España. Le digo esto no porque sea una incorrección, sino simplemente a título de observación, porque me ha parecido curioso, ya que desde el momento de la ratificación del Estatuto, en el año 2000, al momento actual se ha producido una modificación respecto de esta cuestión.

La regulación ahora proyectada se limita a los aspectos orgánicos, procesales y procedimentales que permiten la aplicación en España del Estatuto de la Corte Penal Internacional. El carácter orgánico de la ley, que no discutimos, deriva de aquellos preceptos de la misma que afectan a las competencias judiciales y a las situaciones de libertad o prisión provisional. La libertad provisional del detenido constituye la excepción en el proyecto de ley, al seguir éste la regla general contenida en el Estatuto de la Corte Penal Internacional, en su artículo 59, que establece la obligatoriedad de la prisión provisional por la enorme gravedad de los delitos que se enjuician en esa corte. El resto de la ley se dicta por el Estado, al amparo de su competencia exclusiva en materia de legislación procesal y en política exterior. Nos parece bien —y en esto no le pondremos dudas— que el régimen de entrega a la Corte Penal Internacional sea el núcleo básico de la regulación de la cooperación y elemento significativo de la regulación proyectada, introduciendo un sistema inmediato, similar al instaurado en la Euroorden —proyecto de ley, ley ahora, que contó con nuestro apoyo—, superándose así el viejo sistema de la extradición.

Otro punto de discordia que aparece en algunas de las enmiendas a la totalidad, no en todas, es que el Ministerio de Justicia se constituya como órgano básico de relación política y administrativa con la Corte, los órganos judiciales y el ministerio fiscal. Del mismo modo, el proyecto opta por concentrar la mayoría de las actuaciones judiciales en la Audiencia Nacional. El juez central de instrucción resuelve sobre la petición de entrega y la Sala de lo Penal resuelve los recursos de apelación que se interpongan contra el auto del citado juez. Hay aquí también una interpretación en el informe del Consejo General del Poder Judicial que es interesante y, respecto de ella, un voto particular del vocal López Tena, que nos parece que podría ser interesante, sobre si el Estado es sólo el Ejecutivo o cabe englobar dentro del Estado órganos judiciales o, por qué no decirlo, el aparato, las administraciones públicas o los poderes de las distintas comunidades autónomas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Otro punto respecto del cual se deberá reflexionar y es posible la presentación de enmiendas es que el Estatuto de la Corte Penal Internacional reconoce al Estado para instar la inhibición del fiscal y para impugnar competencias de la Corte, o la admisibilidad de la causa, que en el proyecto que estamos examinando se atribuye en exclusiva al Gobierno del Estado; quizás se pudiese hacer alguna matización a los artículos 8 y 9. También nos parece importante que se tenga en cuenta que el Estado puede, según el texto que se nos presenta, impedir o bloquear la actuación de la Corte Penal Internacional por el simple hecho de no activar el mecanismo de denuncia, lo que nos parece que no deja de ser inquietante cuando la Corte Penal Internacional se constituye precisamente como un marco jurídico universal para acabar con la impunidad de las más graves violaciones de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Le he indicado los aspectos que mi grupo encuentra de posible perfección a la hora de la tramitación parlamentaria de la norma, pero, insisto, no nos ha parecido que debiéramos transitar la ruta de las enmiendas a la totalidad, puesto que creemos necesaria la tramitación del proyecto, por lo que nos hemos quedado en la de las enmiendas parciales. Creo que con ello peco de ingenua, de bienintencionada, o en todo caso con intención colaboradora, ya que en proyectos recientes, como el proyecto global del Código Penal, en el que no es posible imputarle a mi formación política ningún sesgo de carác-

ter nacionalista, puesto que es la parte común del Código Penal, no se nos ha aceptado una sola enmienda, a pesar del carácter técnico de todas ellas.

En fin, señor ministro, por esforzarse por nuestra parte que no quede. Presentaremos enmiendas parciales que, como van a recoger aspectos contenidos en las enmiendas a la totalidad, tampoco nos es posible en este momento rechazarlas. No queremos que se devuelva el proyecto al Gobierno, pero tampoco vamos a oponernos a las enmiendas a la totalidad, simplemente nos abstendremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario debe manifestar en principio la satisfacción por que continúe el proceso de implementación de la Corte Penal Internacional. Después del Estatuto de Roma, de 17 de julio de 1998, tuvimos aquí ocasión a través de la Ley orgánica 6/2000, de 4 de octubre, de autorizar la ratificación del citado Estatuto de la Corte Penal Internacional. Hace pocas semanas pudimos también pronunciarnos en el debate de totalidad del Código Penal o, mejor dicho, pudimos hacer referencia a la introducción a través del Código Penal de una serie de tipos que venían de aplicación obligada precisamente por la ratificación de la Corte Penal Internacional, los elementos de los delitos, tal como se configuran en el citado Estatuto. Debo señalar, además, que mi grupo parlamentario —en eso ha seguido una estela que abrió el Grupo Parlamentario Socialista— ha presentado también una enmienda de adición a la Ley orgánica de reforma del Código Penal para introducir una disposición adicional que modifique, no ya solo el Código Penal, sino el Código Penal Militar con la finalidad de dar plena efectividad al Estatuto de la Corte Penal Internacional.

En estos momentos nos llega el proyecto de ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional. No es voluntad de mi grupo efectuar ni mucho menos en estos momentos un examen profundo de este proyecto de ley haciendo referencia fundamentalmente a sus aspectos procesales, pero sí querríamos llamar la atención sobre dos aspectos: uno, en el que se ha profundizado bastante en el día de hoy y otro, en el que se ha profundizado bastante menos y que para nosotros son absolutamente relevantes. Por un lado, el grado de coordinación, por así decirlo, o cómo podemos hacer que funcionen bien esos engranajes entre el principio de justicia universal española, que se contiene en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el principio de jurisdicción internacional de la Corte Penal Internacional. Ciertamente, ese es el problema que subyace en la mayor parte de los aspectos que se han debatido en el día de hoy, cómo se puede hacer que funcionen correctamente esos principios, porque desde luego nosotros estamos por el mantenimiento de ambos y entendemos que esa es también la posición del resto de los grupos.

Eso tiene que ver cómo se coordinan el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 7, apartado 2, del proyecto. Aquí ya puedo indicar —como han hecho algunos otros portavoces— la necesidad de la reintroducción, ya que permite interpretar mucho mejor el proyecto y permitirá interpretar mucho mejor la ley, del apartado 3, del artículo 7, que el Gobierno retiró del anteproyecto, en virtud del informe del Consejo de Estado, Consejo de Estado que goza de todos nuestros respetos, pero que no manifiesta ser infalible y, desde luego, mucho menos lo ha sido en la recomendación que le ha efectuado al Gobierno respecto de ese apartado en concreto. Por tanto, no sólo solicitamos la reintroducción de ese apartado 3, sino su ampliación, ya que por descontado es bueno que quede perfectamente claro que existen supuestos en los cuales bien el fiscal general de la Corte, bien la Cámara de cuestiones preliminares, bien por una intervención del propio Consejo de Seguridad, en los que la Corte Penal Internacional no va a proceder y no va a poder enjuiciarlos. Por lo tanto, en esos casos sería absolutamente necesario que quedase muy claro que puede reproducirse la denuncia o la querella ante los órganos jurisdiccionales o el ministerio fiscal español. En cualquier caso, parece que uno de los principios en los que se basa el Estatuto de la Corte Penal Internacional es el principio de no impunidad —quizá, es lo que más nos motiva en el día de hoy— y el principio de complementariedad de esa jurisdicción internacional con la jurisdicción de los propios Estados. Sin embargo, como cabe contemplar tanto en los artículos 17 y 19 del Estatuto de la Corte como en los propios preceptos de la ley de cooperación, que debatimos en el día de hoy, queda claro que lo que se acaba estableciendo, en muchos supuestos, es un fuero alternativo. Por tanto, creo que no estamos hablando de competencia o incompetencia, no estamos hablando de que una afirmación genérica de la competencia del Tribunal de la Corte Penal Internacional determina en todos los supuestos la incompetencia de los órganos jurisdiccionales internos, sino que lo que aquí se produce son unos fueros alternativos que, en última instancia, lo que acaban determinando es la existencia o no de un fuero preferente.

Debo decir que, desde la perspectiva del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, y se ha tenido ocasión de manifestarlo en algún otro momento, en aquellos delitos respecto de los que debe conocer o tiene atribuida competencia la Corte Penal Internacional, delitos que no hayan sido cometidos ni en territorio español ni por nacionales españoles, a mi grupo no le repugna y no tiene empacho en admitir el principio político, pudiéramos decir, de que en esos casos juegue una preferencia de conocimiento por parte de la Corte Penal Internacional. Sin embargo, lo que en modo alguno está dispuesto a admitir es que esa preferencia de conocimiento por la Corte Penal Internacional acabe desembocando en situaciones de impunidad. No estamos hablando de impunidad, de lo que estamos hablando es de que cuando esos delitos, respecto de los que impera la jurisdicción universal, han sido cometidos por nacionales de otros Estados y fuera del territorio español, no tenemos problema en que exista esa preferencia de conocimiento por la Corte Penal Internacional. Pero si no conoce, porque el fiscal general entienda que es inadmisible y no ejercite la acción correspondiente, porque en ese sentido resuelva la Sala de cuestiones preliminares, porque el fiscal entienda, como establece el propio artículo 17 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, que el supuesto no tiene suficiente gravedad, o porque el Consejo de Seguridad acuerde la exención, obviamente, en esos supuestos, repito, desaparece esa preferencia que ha existido y, por tanto, pasa o debiera pasar a conocer la justicia española, en virtud de ese principio de justicia universal. Por tanto, para nosotros no existe una incompatibilidad entre el principio de impunidad, el principio de complementariedad, que significa preferencia de los órganos jurisdiccionales españoles cuando los delitos son cometidos por nacionales españoles, pudieran ser cometidos en territorio español o no existiese posibilidad de que conociese de los mismos la Corte Penal Internacional, porque hubiesen sido cometidos en territorio de Estados que no se han adherido al Estatuto, o por nacionales de Estados que no se han adherido al Estatuto, o que no asumen o no aceptan la competencia de la Corte Penal Internacional. Repito, para nosotros no hay problema y no nos repugna ese planteamiento de preferencia de la Corte Penal Internacional, cuando no se trata de nacionales ni de territorio español. Quizá se pudiera matizar también ese principio, y quizá, y ese es un planteamiento que nosotros también hacemos y que haremos a través del trámite de enmiendas, debamos mantener la preferencia de conocimiento por la justicia española cuando las víctimas son de nacionalidad española. Quizá no deba imperar puramente el planteamiento de la nacionalidad del autor del delito o del territorio donde el delito es cometido, también aquí cabe jugar respecto de las víctimas. Pero, repito, en todo lo demás presentar ese planteamiento de preferencia de conocimiento por parte de la Corte Penal Internacional no nos parece inconveniente.

Debo decir que en el propio informe que se nos ha suministrado por Amnistía Internacional también se ve la sombra de ese principio, cuando nos pide, y es algo que debemos estudiar, que se atribuya preferencia a entregar a la persona detenida en España o a la persona que residiendo en España se le ha imputado un delito de estas características o que se encuentra en España. Nos pide Amnistía Internacional que modifiquemos el artículo 16 para atribuir preferencia a la solicitud de la Corte respecto a la solicitud de terceros Estados. Un planteamiento de estas características puede, efectivamente, evitar conflictos de competencia constantes con la Corte Penal Internacional y, en cualquier caso, con otros Estados. Por tanto, la preferencia, tal y como la he definido en estos momentos, nos parece correcta. Ahora bien, lo que no puede ser, de ninguna de las maneras, es que ese planteamiento de enjuiciamiento preferente por la Corte pueda desembocar en situaciones de impunidad, y es ahí donde prestaba, en cualquiera de los casos, una buena función el número 3 del artículo 7. Y es ahí donde entendemos que ese número 3 del artículo 7 debe no sólo reintroducirse sino ampliarse. Yo creo que el portavoz de Izquierda Unida anteriormente hacía referencia también a la necesidad de adopción de medidas provisionalísimas. ¿Qué es lo que ocurre cuando se entiende que el competente es la Corte Penal pero el presunto delincuente se encuentra en territorio español? Pues tendrá que conocer inicialmente un órgano jurisdiccional español para adoptar unas medidas provisionalísimas y garantizar que no se sustraiga a una previsible o presumible acción futura de la Corte Penal Internacional. Por tanto, para nosotros claramente el principio de no impunidad, el mantenimiento del principio de justicia universal de nuestros tribunales en aquellos casos en los que sea competente porque concurran los requisitos del Estatuto y no se trate de nacionales españoles ni el delito haya sido cometido en España, ese enjuiciamiento preferente por parte de la Corte Penal Internacional. Ya digo que tenemos que plantearnos en cualquier caso qué ocurre cuando la víctima es española aunque el delito haya sido cometido fuera de España y por una persona que no es nacional nuestra. Por tanto, en ese aspecto, por así decirlo, hasta ahí podríamos llegar.

Hay un tema que nos preocupa y que ha sido además caballo de batalla del portavoz de mi grupo parlamentario en la Comisión de Exteriores, Ignasi Guardans, que ya hace dos años, también con una buena dosis de previsión del futuro, hacía referencia desde este estrado a ese tema, y son las situaciones de inmunidad, que también tienen que ver mucho con impunidad. Hacía referencia precisamente a evitar esas situaciones de inmunidad derivadas de la aplicación del artículo 98.2 del Estatuto de la Corte Penal Internacional. En aquellos momentos parecía que se hacía referencia fundamentalmente en el artículo 98.2 a los llamados safos. Hay quien dice que el artículo 98.2 tiene su aplicación cuando se ha extraditado a una persona a un tercer país y el Tribunal Penal Internacional o Corte Penal Internacional pretende reclamarle del país al que ha sido extraditado para juzgarle por delitos que no estaban previstos en la extradición, pero lo realmente preocupante es la aplicación —y en este sentido hay que hablar con muchísima claridad— de la ley americana, de la American Service Members Protection Act, que además prevé precisamente —y han pasado muy pocos días— que a partir del 1 de julio del año 2003 aquellos países que no hayan firmado un acuerdo bilateral de exención de los militares y funcionarios americanos de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional serán objeto de penalizaciones, y muy concretamente han sido objeto de la congelación de los fondos destinados fundamentalmente a armamento. Son este tipo de convenios o de tratados, para nosotros absolutamente contrarios al Estatuto de la Corte Penal Internacional, un enorme motivo de preocupación. Se dice que hay aproximadamente unos 50 convenios, porque algunos de ellos son incluso secretos y afectan funda-

mentalmente a países que no son miembros de la OTAN, pues Estados Unidos no se ha atrevido a hacer este planteamiento respecto a los países miembros de la OTAN, pero incide muy fundamentalmente en los países de los Balcanes, Serbia, Montenegro, Macedonia y Albania, así como también a países de Sudamérica o de Iberoamérica, y quiero citar muy concretamente el supuesto de Colombia. Es ahí, señor ministro, y precisamente en virtud de las cordiales relaciones que mantiene su Gobierno o el propio Estado español, el propio Reino de España, con Estados Unidos, donde le pedimos que sea capaz de liderar un movimiento de estos países que se han visto forzados a efectuar esos tratados, para nosotros ilegales, de exención de personal americano de la entrega al Tribunal Penal Internacional.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Silva, le ruego concluya, por favor.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Acabo ahora mismo, señora presidenta.

Eso en el fondo no es otra cosa que lo que ya se acordó en virtud de resoluciones del Consejo de Ministros de Asuntos Generales de la Unión Europea el 30 de septiembre de 2002, de la resolución del Parlamento Europeo de 26 de septiembre de 2002 y de la Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo de 25 de septiembre de 2002. Por tanto, impunidad, no, enjuiciamiento preferente, sí, desde luego con matices, y hacer uso de nuestras capacidades en materia de política exterior para que Estados Unidos vea que, precisamente en virtud de ese principio de preferencia de enjuiciamiento de los propios nacionales y de complementariedad, nada deberían tener que temer de la aplicación completa del Estatuto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, señorías.

Son las cuatro menos tres minutos de la tarde y por azares del destino y dentro del formato stajanovista de estos debates últimamente, los portavoces de justicia una vez más nos vemos sometidos a unas duras condiciones de trabajo que ni siquiera los más forzados protagonistas del *tour* sufren. No hemos probado bocado todavía a estas alturas, lo cual sin duda aguzará el ingenio, espero, buscando alguna fórmula positiva a esta situación.

Lo primero que constato al tomar la palabra, en nombre de mi grupo parlamentario, es la devaluación de este trámite de enmiendas de totalidad. Cuando se presenta enmienda de totalidad a todo lo que se mueve, indudablemente se puede conseguir algún plus de protagonismo parlamentario, pero llega un momento en que ese plus es cero, porque un grupo se lo toma alguien en serio cuando plantea enmiendas de totalidad consistentes, que van a la raíz y a los principios de un proyecto y que, por tanto, lo dejan tocado de manera decisiva. Sin embargo, cuando el objeto de la enmienda de totalidad es un epígrafe, un solo artículo del proyecto que, por otra parte, lleva consigo un enunciado de un alcance tan absolutamente espectacular como, de la solicitud para iniciar una investigación por el fiscal de la Corte, uno se queda convencido de que sea invierno o verano las enmiendas de totalidad van a dar muy poco prestigio a quien las presenta. Hay grupos en esta Cámara que suelen ser cautos y austeros a la hora de manejar esta iniciativa y por eso cuando la presentan son tomados en serio. No obstante, cuando un grupo presenta, como ocurre hoy, una enmienda de totalidad, para más mérito presentada fuera de plazo, en la que hay un pasaje que dice: Amnistía Internacional quiere recordar que los delitos de genocidio,… etcétera. O sea, cuando un grupo parlamentario pone su membrete a un comunicado de algo tan respetable como Amnistía Internacional, evidentemente se está desprestigiando a esta Cámara de manera inevitable. Es triste que haya grupos que presenten enmiendas de totalidad para que el ministro pueda presentar la ley. Eso es degradar el Parlamento, como es degradar el Parlamento que en este momento tres de los que han presentado enmiendas de totalidad estén ausentes del hemiciclo, faltando a la más elemental norma de cortesía parlamentaria de oír los argumentos de los grupos que toman posición. Por las razones gastronómicas ya aludidas, habrán cedido a las tentaciones de la carne y quizás del pescado porque de todo debe haber al otro lado de aquella puerta que sin duda por una querencia pauloviana no puedo dejar de observar, pero el hecho es que no están aquí. Excusaré a mi buen amigo Rejón, aunque sólo sea porque es andaluz, por prescripción facultativa porque entiendo que debe estar en este momento haciendo descansar sus pinreles, pero salvo él los demás no están quedando demasiado bien.

Mi duda, señor López Garrido, es si en realidad su grupo hoy ha trivializado una enmienda de totalidad o si realmente S.S. ha presentado aquí una enmienda de totalidad a la existencia de la Corte Penal Internacional. Me he quedado con esa duda después de oír sus argumentos, llenos de solidez, se lo reconozco, y que me han parecido dignos de respeto. Quizá S.S. suscriba una visión que llamaré rousseauniana, y luego diré por qué, del artículo 23 de nuestra Ley Orgánica del Poder Judicial y yo, que creía que la Corte Penal Internacional era un avance, a lo mejor resulta que no lo es. ¿Porque para qué quiere la humanidad la Corte Penal Internacional si tenemos ya la Ley Orgánica del Poder Judicial española? ¿Por qué no se acoge la humanidad a la jurisdicción universal de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no tendrá esos problemas que S.S. señala que va a tener con esos fiscales? Yo creía que su fobia a los fiscales era sólo española, pero ya veo que es internacional. Usted, de entrada, llamará al fiscal de la Corte Penal Internacional fiscal del Gobierno español, supongo, y ya da por hecho que va a bloquear todo lo bloqueable. Y digo yo, ¿qué necesidad tenemos de esa Corte Penal Internacional? Acudamos a la jurisdicción universal española, vayamos a la Ley

Orgánica del Poder Judicial y acabamos antes. He notado un lamento en su expresión. Hemos retrocedido. La España que había conseguido imponer la jurisdicción universal, por fin, ahora resulta que tiene que cederla a una no se sabe qué Corte Penal Internacional, que no se sabe para que sirve y que además nos va a complicar la vida. Lo dice la miembro del Consejo General del Poder Judicial que plantea un voto particular ciertamente escuálido, un folio y cuatro líneas, donde se lamenta entre otras cosas de que en esa Corte haya el tosco poder de bloqueo de un órgano jurisdiccional, a través del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por lo visto esta Corte es una tragedia. Bueno, volvamos a la jurisdicción universal de la ley orgánica y nos liberamos de estas cortapisas, ¿por qué vamos a retroceder? El Consejo General del Poder Judicial con el artículo 7.3 sobre la mesa, dice lo siguiente: Esta limitación impide que los tribunales españoles puedan atribuirse con preferencia a la Corte Internacional la competencia para enjuiciar crímenes de derecho internacional. La competencia de la Corte es subsidiaria sólo en el caso en que los órganos españoles tengan jurisdicción, bien porque el delito se ha cometido en territorio español, bien porque se ha cometido por españoles. El principio de justicia universal se fundamenta en la idea de que el derecho internacional dispone que ciertos delitos pueden ser sancionados por cualquier Estado, porque los infractores son enemigos de toda la humanidad, y todas las naciones tienen el mismo interés en su captura y castigo, pero este principio se somete a limitaciones, estableciendo fueros preferentes, y me parece que usted está muy triste porque hay limitaciones que establecen fueros preferentes, como muy bien ha dicho el señor Silva hace un momento, y que esto es un retroceso para la humanidad. Sin duda alguna, el paso de la capacidad de los españoles de solucionar los problemas mundiales a la Corte Penal Internacional debe ser un retroceso. Es una postura chauvinista, pero al fin y al cabo no es muy abundante ese tipo de posturas en España, y el que un día surjan tampoco viene mal, no me parece mal.

Usted me explicará cómo salimos de ésta. Lo de rousseauniano viene porque el Dharendorf, hace dos días se ha reproducido en España un artículo suyo, donde polemizando con Kagan dice que esa idea de Kagan de que aquí estamos pasando a la paz perpetua de Kant, sólo demuestra algo bien sabido y es que Kagan tampoco ha leído a Kant, entre otros muchos que no lo han leído, y entonces confunden a Kant con Rousseau. Kant sabía que existía el poder, Kant apuntaba a una sociabilidad insociable y sabía que no se podía prescindir del antagonismo en aras de un idilio arcádico. Somos kantianos, como Kant queremos una sociedad civil a fin de cuentas cosmopolita, administradora del derecho, siempre imperfecta y siempre conflictiva. Este es el Kant de la paz perpetua, alguien que sabía lo que era la política internacional y el marco en que nos movemos. A algunos Kant les viene estrecho y quieren a Rousseau, me parece muy bien. Entonces que presente una enmienda de totalidad a la Corte, y acabamos antes, porque de lo contrario nos va a asumir en un continuo desvarío.

El artículo 8 del proyecto mantiene clarísimamente la jurisdicción española en lo que a ella le concierne, al tratarse de hecho cuyo conocimiento podría corresponder a esa jurisdicción por haber acaecido en territorio español u ostentar su presunto responsable la nacionalidad española, y se pide la inhibición del fiscal de la Corte; como ya se ha dicho, hay incluso además la posibilidad de que la sala obligue al fiscal a reconsiderar su postura. Esa es la situación.

Señor portavoz socialista, hemos dicho que la Corte es subsidiaria, pero si sugerimos la postura rousseauniana de la Ley Orgánica del Poder Judicial es simplemente superflua. ¿Me quiere explicar S.S. para qué sirve? ¿Qué delito podría perseguir que no se pueda perseguir a través de la Ley Orgánica del Poder Judicial? ¿Me lo quiere explicar? Por tanto, quítese la careta, diga que esa Corte es una mala noticia, dígalo. Ahora, no mantenga posturas absolutamente contradictorias.

No hay tal merma por tanto de la justicia universal. Además, el artículo 7.3 que desapareció del anteproyecto, S.S., que se ha estudiado muy a fondo la documentación, no puede ignorar por qué no está en el proyecto, y por tanto es desleal que lo oculte. Le voy a decir por qué no está. Dice textualmente el Consejo de Estado que mantener el 7.3 supondría minimizar y desconocer el significado general que los Estados parte han querido voluntariamente dar a la Corte Penal Internacional al instaurarla y aceptar su jurisdicción, para conocer de ciertos delitos que no se hayan investigado o no puedan serlo en sus jurisdicciones nacionales. En consecuencia, el Consejo propone la supresión de este precepto. No ha sido una voluntad del Gobierno, rectificando su propio proyecto unilateralmente, no, ha sido atendiendo a las peticiones del Consejo de Estado a quien S.S. no se ha remitido en ningún momento y a quien debería trasladar todas esas acusaciones de impunidad que tan generosamente ha desflorado aquí, es el Consejo de Estado el que ha dicho que se quite el 7.3. ¿Qué S.S. quiere plantear una enmienda al articulado, no una enmienda de totalidad, una enmienda al artículo 7.3 desaparecido? Preséntela. Seamos serios, sobre todo cuando se es profesional de la casa, pero no nos monte estos cirios porque no se puede salir aquí a hablar de impunidad en esos términos cargando sobre el Gobierno lo que no ha sido sino aceptar una modificación del Consejo de Estado que entiende que es superfluo decir lo que decía el 7.3, no que no lo deba decir, que no hace falta que lo diga por obvio. Esa es la cuestión, y en ese sentido se ha producido también algún portavoz con anterioridad.

Por último, si el estatuto deja algo claro es que hay tres vías para acceder a él. Una vía es a través de los Estados. No entiendo cómo la señora Lasagabaster, que ha vuelto de sus ocupaciones gastronómicas, y bien que me alegro, dice que en la medida que estamos ante el cauce del Estado no sea exclusivo del Gobierno actuar ese cauce. Es un asunto que me deja un tanto perplejo,

pero se debe sin duda a una visión del Estado diverso de la que yo suscribo. Luego está el Consejo de Seguridad que es otro cauce, y está el acceso directo de cualquier ciudadano, que no sé tampoco, señora Lasagabaster, por qué si es un ciudadano directamente el que va al fiscal, ese fiscal en el que tampoco confía el señor López Garrido, le va a decir que no y si el que va es un juez español le va a decir que sí. Algún día me lo explicará S.S., pero a otras horas porque hoy es un poco tarde. Es curiosísima esa visión que usted ha expuesto aquí.

Hay un cauce de acceso directo a la fiscalía de la Corte, y por tanto el tribunal español informa al ciudadano de que tiene ese cauce abierto para que acuda a él y creo que incluso ganaríamos tiempo procesalmente, muy probablemente teniendo en cuenta, además, que se puede hacer uso de todas las informaciones, como recoge el artículo 15 del estatuto de Amnistía Internacional y de cualquier otra de las beneméritas instituciones que velan por los derechos humanos en todo el mundo. Por tanto, cuanto antes se llegue al fiscal mejor, y no creo que establecer trámites procesales intermedios sea un modo de agilizar la justicia, por lo menos no lo entendemos así cuando hablamos de otras cuestiones.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego concluya, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA:** Voy a concluir, señora presidenta.

Esa es la situación. Por tanto, no nos pinte usted, señor López Garrido, ese Gobierno que sería reticente a que el señor Cavallo sea juzgado. El señor Cavallo está en España porque el Gobierno español popular, no el socialista, ha hecho que sea extraditado; ha asumido esa extradición. El ministro de Justicia lo ha hecho y el ministro del Interior lo ha hecho. Usted se calla eso y dice que lo que ha hecho el ministro de Justicia es decirle al fiscal que diga que no, lo cual es puramente arbitrario porque no tiene fundamento alguno, salvo su propio prejuicio en el que establecer esa presunta realidad.

Por último, lo que este proyecto hace es asumir el modelo de la euroorden en la cual, a la hora de la entrega, el Gobierno no tiene otra función que cumplir lo que dice un juez, como muy bien se ha dicho antes por parte del señor ministro. Se establece una relación de juez a juez. Hay enmiendas de totalidad tan impresentables que no han sido presentadas hoy aquí. Hay enmiendas de totalidad que dicen que se vuelve a un sistema en el que el Gobierno recupera las viejas formas de la extradición. Señora Lasagabaster, ¿cómo puede decir esa barbaridad? Ha tenido el buen criterio de no defenderla, porque no se puede defender. Basta leerse el proyecto para saber que es mentira. Simplemente falta a la realidad. Lo dice su enmienda. Léasela. Comprendo que no ha hecho usted esa heroicidad, yo sí la he hecho; léasela. Lo dice; dice ese disparate que es contrario a la realidad del proyecto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Esto es todo. Creo que no hemos ganado hoy mucho para este Parlamento con este curioso espectáculo de enmiendas a la minimalidad, que a la hora de la verdad se traducirán en unas enmiendas al articulado a las que deseo el mayor éxito.

Nada más, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero. **(La señora Lasagabaster pide la palabra.)**

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, me acojo al artículo 71 en relación a las alusiones del señor Ollero con relación a un juicio de valor sobre la frivolidad o no de determinadas obligaciones de esta diputada que no pienso permitir.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le iba a dar la palabra en un turno de réplica al cual tenía derecho. Puede hacer uso durante dos minutos.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor Ollero, sabe que trato de respetar la actuación de todos los diputados y diputadas de esta Cámara. Creo que normalmente intento llevar a cabo mi actuación como oposición en esta Cámara con la mayor dignidad posible y el respeto a los demás. Creo estar en esta Cámara y en este hemiciclo bastante más tiempo que la media de los diputados y diputadas de esta Cámara, y no consentiré nunca que se permita el lujo de ridiculizar cuándo, cómo o qué hacemos. Le aseguro a usted que por dignidad y por número de actividad, esta diputada hace un trabajo bastante digno, no se mete con nadie, respeta las ausencias de los demás diputados, entendiendo que cada uno hace lo que quiere, que yo no controlo, y no le pienso permitir nunca que fiscalice, frivolice o trate de poner indignidad a la actuación de los demás diputados. No haré nada más ni entraré en más cuestiones por cortesía a este hemiciclo, por cortesía a los diputados y diputadas de esta Cámara, pero como alguna vez vuelva a utilizar ese tono en relación a esta diputada o a cualquier otro diputado, tomaremos actuaciones de otra índole.

Muchas gracias, señora presidenta, y pido que no se vuelvan a producir este tipo de alusiones. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Para un turno de réplica respecto de la intervención del señor Ollero.

Quiero decirle al señor Ollero, primero, que ha dedicado una gran parte de su intervención, como ha hecho el señor ministro, a criticar el uso que hace un grupo parlamentario de la técnica parlamentaria. Señor Ollero, presentar o no las enmiendas de totalidad lo administra nuestro grupo parlamentario, no el Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto al fondo del asunto, que me parece mucho más importante, lleva la cosa a la caricatura de decirnos que lo que nosotros queremos es que no exista la Corte Penal Internacional. Es claro que al menos el Grupo Parlamentario Socialista ha estado muy de acuerdo, ha colaborado, ha intervenido, ha propiciado, ha hecho todo lo posible para que exista la Corte Penal Internacional, porque es un gran instrumento de la humanidad a principios del siglo XXI para luchar contra la impunidad. La Corte Penal Internacional no sólo sirve para las cosas que se plantean en España, sino en otros países donde no existe la jurisdicción universal que aquí sí existe. Aquí tenemos un artículo 23. Si usted plantea que nosotros en el fondo queremos que desaparezca la Corte Penal Internacional porque hay un artículo 23, yo le podría contestar diciéndole: ¿usted quiere que desaparezca el artículo 23? No, ¿verdad? Eso me tranquiliza, porque en su intervención daba la impresión de que quiere que desaparezca el artículo 23, que desaparezca la jurisdicción universal, que todo vaya a la Corte Penal Internacional y si la Corte Penal Internacional no actúa, da igual. El artículo 23 existe, por tanto tiene alguna virtualidad. No podemos hacerle desaparecer. Es perfectamente lógico que la aparición de la Corte Penal Internacional tenga influencia en el futuro en los procesos sobre crímenes contra la humanidad y que la Corte Penal Internacional pueda intervenir. Yo no he entrado a contradecir frontalmente el artículo 7.2 sino la desaparición del artículo 7.3, que sé que se hace a instancias del Consejo de Estado, no a instancias de la Fiscalía General ni a instancias del Consejo General del Poder Judicial; pero quien lo hace desaparecer es el Gobierno. El Consejo de Estado no tiene facultades para hacer desaparecer el texto de un proyecto de ley. El Gobierno hace caso o no al Consejo de Estado si le parece bien. En este caso el Gobierno decide, y es su responsabilidad que ese artículo no va a estar. Por tanto, lo quiera usted o no, ese artículo decía que cuando la Corte Penal Internacional no intervenga, volverá a la jurisdicción española, y eso se hace desaparecer. Lo que el Gobierno ha querido hacer con ello es que cuando se envía una denuncia, que no será denuncia porque es una mera información que puede hacer un particular a la Corte Penal Internacional, y por alguna de las cinco razones que le he señalado eso no prospera, no se puede recuperar para la jurisdicción española, y por tanto hay un serio peligro de impunidad. Eso es así, y así está en el proyecto de ley lo quiera o no. Con ello no queremos hacer que la Corte Penal Internacional no intervenga. Puede intervenir. Lo único que queremos es que no haya impunidad; lo juzgue la jurisdicción española o lo juzgue la Corte Penal Internacional queremos que no haya impunidad para delitos contra la humanidad, y eso no lo asegura este proyecto de ley. Yo espero que en el trámite de Comisión el Gobierno acepte a través de enmiendas que se reintroduzca una norma parecida a esa para que no haya impunidad en delitos contra la humanidad y que tenga toda su virtualidad ese artículo 23, al que usted se refería afirmativamente cuando yo le preguntaba si estaba a favor de que continúe, de que exista en nuestro ordenamiento jurídico una norma como esa.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, quiero agradecerle al señor López Garrido que el Grupo Socialista asuma en exclusiva la responsabilidad de desprestigiarse presentando enmiendas a la totalidad sin contenido como esta. Evidentemente no es cosa nuestra, no depende de nosotros, no lo hemos decidido ni lo vamos a decidir.

En cuanto a la señora Lasagabaster, simplemente le quiero decir que este diputado tan lleno de defectos seguirá manteniendo su idea de la cortesía parlamentaria, y en consecuencia seguirá con sumo gusto oyendo a S.S. cada vez que tome la palabra en un debate en el que yo sea portavoz, aunque ello me exija estar en ayunas a las cuatro y diecisiete minutos de la tarde. No lo entienda como un reproche, es simplemente mi modo de entender la cortesía parlamentaria.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor ministro de Justicia, Michavila Núñez, pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Sin ánimo de reabrir ningún debate, pero atendiendo a la solicitud de algunos grupos parlamentarios, quiero agradecerles la oportunidad de haber podido presentar esta importante ley, la oportunidad de haber escuchado un debate tan rico en enjundia jurídica y tan rico en matices jurídicos y también la oportunidad de comprobar que esta ley es un paso más para acabar con la impunidad. Es otra ley para acabar con espacios de impunidad y otro paso más de los muchos que en esta legislatura se han dado precisamente para acabar con la impunidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

Sometemos a votación las enmiendas a la totalidad, de devolución, presentadas por los grupos parlamentarios Socialista, Mixto (señora Lasagabaster y señor Aymerich) y Federal de Izquierda Unida al proyecto de Ley orgánica de Cooperación con la Corte Penal Internacional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 114; en contra, 167; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

— PROYECTO DE LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA. (Número de expediente 121/000158.)

La señora **PRESIDENTA:** Debate de totalidad del proyecto de ley de firma electrónica.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro de Ciencia y Tecnología. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que ocupen los escaños y guarden silencio para poder continuar con el debate. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, reitero que intenten si no guardar silencio si por lo menos mantener las conversaciones en el nivel más bajo posible, que permita podamos continuar la sesión y el debate en la Cámara. **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el presente debate se centra en el establecimiento de un marco regulatorio para el uso de la firma electrónica, como instrumento crucial para crear las condiciones de seguridad que potencien el desarrollo de nuevos servicios en el ámbito de lo que denominamos sociedad de la información. Como SS.SS. conocen, la sociedad de la información, que consiste básicamente en la incorporación creciente de las nuevas tecnologías de la información y de las tecnologías a todos los ámbitos, trae consigo nuevos retos de diversa índole: retos tecnológicos, retos económicos… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora presidenta.

Hablaba de los nuevos retos de diversa índole, que tiene que afrontar la sociedad de la información, de carácter tecnológico, de carácter económico o de carácter social, pero evidentemente también de carácter jurídico; retos consistentes en adoptar los instrumentos normativos que garanticen la seguridad y confianza de los ciudadanos en los servicios telemáticos, mediante la protección de su privacidad. Esa seguridad y confianza deben basarse en los siguientes principios: confidencialidad, disponibilidad, integridad y también autenticidad de origen. Pues bien, la firma electrónica es la herramienta que mediante el uso de sistemas criptográficos asimétricos o de clave pública, es capaz de conferir seguridad a las comunicaciones telemáticas, proporcionando la necesaria confidencialidad y permitiendo efectuar la comprobación de la procedencia, integridad y autenticidad de los mensajes enviados.

El Gobierno, señorías, en su momento, y sin duda con el objetivo de dotar de la mayor seguridad posible a las comunicaciones telemáticas en la actividad de las empresas, los ciudadanos y las administraciones públicas, aprobó el Real Decreto-ley 14/1999, de 17 de septiembre, sobre firma electrónica, porque pensábamos que era una herramienta apropiada para ello, y así es sin duda. El citado real decreto ley incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 1999/93/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 1999, por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica. Ninguno de los principios recogidos en la directiva quedó al margen del Real Decreto-ley 14/1999 mencionado aprobado por el Gobierno, haciendo que nuestra legislación fuese pionera en esta materia en el ámbito comunitario.

Tras la ratificación del real decreto-ley por el Congreso de los Diputados, se acordó su tramitación como proyecto de ley, con el fin de someterlo a una más amplia consulta pública y al posterior debate parlamentario para perfeccionar su texto. No obstante, esta iniciativa decayó en su momento, al expirar, como saben SS.SS., el mandato de las Cámaras en marzo del año 2000. El presente proyecto de ley es por tanto consecuencia del compromiso asumido en la anterior legislatura, pero además actualiza el marco establecido en el Real Decreto-ley 14/1999, incorporando las modificaciones que aconseja la experiencia acumulada desde su entrada en vigor, y tomando en consideración la evolución en la prestación de los servicios de firma electrónica, tanto en nuestro país como en el ámbito internacional.

El objetivo que se marcó el Gobierno de una rápida implantación de la firma electrónica ha sido razonablemente alcanzado en nuestro país, habiéndose situado España en una posición de privilegio en el área de la firma electrónica, en relación con los países de nuestro entorno. A modo de ejemplo puede citarse que los servicios de la Agencia Tributaria se han convertido en referencia mundial de las relaciones telemáticas en el ámbito tributario entre los ciudadanos y las administraciones, habiéndose presentado durante la recién concluida campaña de la renta, en torno a 1.800.000 declaraciones telemáticas. Por otra parte, quisiera destacar que existen actualmente en nuestro país unos 550.000 certificados activos para dar soporte a firmas electrónicas. Si bien la mayoría de estos certificados corresponden a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, algún prestador privado de aparición más reciente ha emitido ya —por ejemplo, en el ámbito de los colegios profesionales— más de 10.000 certificados, y lo que es más importante ha suscitado elevadas expectativas de crecimiento a corto plazo. Quiero subrayar que este notable proceso de difusión de la firma electrónica entre colectivos profesionales a través de prestadores privados, se está haciendo también con el apoyo importante de los programas Profit y Artepyme, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Entrando ya en el análisis del proyecto de ley de firma electrónica que hoy se debate, su elaboración la ha llevado a cabo el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en estrecha colaboración con los ministerios de Administraciones Públicas, Economía, Interior y Justicia. Como saben SS.SS., un primer borrador de este proyecto fue sometido a una amplia consulta pública durante los meses de enero y febrero del año 2002, recibiéndose

unas 60 contribuciones y presentándose en el Consejo asesor de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Asimismo se han solicitado los informes de la Agencia de Protección de Datos, de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y del Consejo de consumidores y usuarios.

En julio del pasado año se efectuó una nueva y amplia consulta, dando lugar a la publicación de un segundo borrador en la dirección de Internet del ministerio, borrador que fue sometido al procedimiento comunitario de información de duración mínima de tres meses. Este trámite se concluyó sin que se recibiera ninguna observación. Posteriormente, el texto se remitió para consulta al Consejo de Estado y al Consejo General del Poder Judicial, obteniendo informe favorable y habiendo sido definitivamente aprobado por el Consejo de Ministros el 6 de junio pasado. Finalmente, en lo que se refiere a la tramitación del proyecto de ley, debo decirles que buena parte de las innovaciones contenidas en el texto han surgido del diálogo con el sector, un diálogo constructivo que el Gobierno se ha esforzado por mantener con el objetivo de propiciar el mayor desarrollo posible de niveles de seguridad en las comunicaciones telemáticas. Y precisamente en este clima de diálogo y de colaboración quiero subrayar que el recién constituido foro de firma electrónica ha expresado la necesidad de contar con una nueva norma legal que venga a actualizar la ley vigente, haciéndose eco de las importantes novedades y mejoras que incorpora el proyecto de ley que hoy debatimos, manifestándose además en un tono muy positivo con el mismo.

A continuación les comentaré algunos de los aspectos más relevantes de la regulación contenida en el proyecto de ley. Primero, las entidades básicas en los sistemas de firma electrónica son lo que llamamos prestadores de servicios de certificación, que expiden los certificados electrónicos, que son documentos electrónicos que relacionan las herramientas clave de firma electrónica con la identidad del firmante, siendo los garantes y responsables del establecimiento del vínculo entre el entorno físico y el telemático. Por ello el correcto comportamiento y diligencia de estas entidades es de especial relevancia en la generación de confianza en los sistemas de firma electrónica y a estos prestadores por tanto se dedica una gran parte de la regulación, estableciendo el régimen de obligaciones, responsabilidades, infracciones y sanciones.

Segundo, el proyecto de ley obliga a los prestadores de servicios de certificación a efectuar una tutela y gestión permanente de los certificados electrónicos que expiren. Los detalles deben recogerse en la llamada declaración de prácticas de certificación, donde se especifican las condiciones aplicables a la solicitud, expedición, uso, suspensión y extinción de la vigencia de los certificados electrónicos. Además estos prestadores están obligados a mantener accesible un servicio de consultas sobre el estado de vigencia de los certificados, en el que debe consignarse de manera clara si estos están vigentes o si su vigencia ha sido suspendida o extinguida.

Tercero, debe destacarse que el proyecto de ley define una clase particular de certificados electrónicos que llamamos certificados reconocidos, que deben ser expedidos cumpliendo requisitos especiales y que constituyen una pieza fundamental de la llamada firma electrónica reconocida, es decir, la firma electrónica avanzada, basada en un certificado reconocido y generada mediante un dispositivo seguro de creación de firma. A la firma electrónica reconocida se le otorga en la ley una equivalencia funcional con la firma manuscrita.

Cuarto, el proyecto de ley contiene las garantías técnicas que deben ser cumplidas por los dispositivos de creación de firma para que puedan ser considerados como dispositivos seguros y conformar con su utilización una firma electrónica reconocida equivalente a una firma manuscrita. Precisamente la certificación técnica de los dispositivos seguros de creación de firma electrónica se basa en el marco establecido por la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, y en sus disposiciones de desarrollo. Para esta certificación se utilizarán las normas técnicas publicadas a tales efectos en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas o excepcionalmente las aprobadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En cuanto a las modificaciones incorporadas en el proyecto de ley respecto al Real Decreto-ley del año 1999, destacaré que se revisa la terminología, se modifica la sistemática y se simplifica el texto facilitando su comprensión, acercándolo a los ciudadanos y dotándolo de una estructura más acorde con nuestra técnica legislativa. Como novedades más importantes debo subrayar, por supuesto, la regulación del documento nacional de identidad electrónico, el DNI electrónico, y de la firma electrónica de las personas jurídicas, aunque también hay otras novedades a destacar. El DNI electrónico se trata de un certificado electrónico reconocido, destinado a generalizar el uso de instrumentos seguros de comunicación electrónica capaces de conferir la misma integridad y autenticidad que la que actualmente rodea a las comunicaciones a través de medios físicos. Así, mediante esta herramienta, los ciudadanos podrán identificarse y firmar documentos telemáticamente. Por ello el proyecto de ley pone de manifiesto sus dos notas más características: acredita la identidad de su titular en cualquier procedimiento administrativo y permite la firma electrónica de documentos. Señorías, sin duda el DNI electrónico permitirá instaurar una cultura de uso de la firma electrónica entre los ciudadanos, que favorecerá el desarrollo de nuevas aplicaciones, potenciando el impulso de la Administración electrónica.

En cuanto a la firma electrónica de personas jurídicas, el proyecto de ley va más allá del Real Decreto-ley del año 1999. En efecto, éste sólo permitía a las personas jurídicas ser titulares de certificados electrónicos en el ámbito de la gestión de los tributos. Precisamente la enorme expansión que han tenido estos certificados en los últimos años, sin que ello haya causado aumento alguno de la litigiosidad ni tampoco de la inseguridad jurídica en las transacciones, aconseja generalizar la titularidad de certificados por personas jurídicas, que indu-

dablemente va a fomentar el desarrollo del comercio electrónico. En todo caso, los certificados electrónicos de personas jurídicas no alteran la legislación civil ni mercantil en cuanto a la figura del representante orgánico o voluntario, y no sustituyen a los certificados electrónicos que se expidan a personas físicas en los que se reflejen dichas relaciones de representación. Asimismo, se añade un régimen especial para la expedición de certificados electrónicos a entidades sin personalidad jurídica, a las que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, a fin de cumplir sus obligaciones tributarias en los términos que establezca el Ministerio de Hacienda.

Hay otras novedades en el proyecto de ley. Por ejemplo, se modifica el concepto de certificación, a fin de dotarle de mayor grado de libertad y de proporcionar un mayor protagonismo al sector privado en los sistemas de certificación, eliminando las presunciones legales asociadas a la certificación y adaptándose de manera más precisa a lo establecido en las directivas comunitarias. Y esto, señorías, favorece la autorregulación de la industria, posibilitando que sea ésta quien diseñe y gestione, de acuerdo con sus propias necesidades, sistemas voluntarios de acreditación destinados a mejorar los niveles técnicos y de calidad en la prestación de servicios de certificación.

También se exime de responsabilidad a los prestadores de servicios de certificación por la inexactitud de los datos contenidos en un certificado, si estos le han sido acreditados mediante documento público. Tales prestadores pueden establecer de manera voluntaria mecanismos de coordinación con los datos que preceptivamente deban obrar en los registros públicos. También se elimina el registro de prestadores de servicios de certificación —el objeto es dar un mayor dinamismo a la prestación de servicios— y se establece un mecanismo de recopilación y publicación sobre la oferta de servicios disponibles en el mercado, que efectuará el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se clarifica y suaviza la obligación de constituir una garantía económica, haciéndola más asequible y flexibilizando además los instrumentos de constitución de la propia garantía. Y dado que la prestación de servicios de certificación no está sujeta a autorización previa, el proyecto de ley también refuerza las funciones de inspección y control del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que podrá ser asistido por entidades independientes y técnicamente cualificadas, aunque en todo caso se reserva la supervisión única del ministerio para la certificación de dispositivos seguros de creación de firma electrónica.

En penúltimo lugar, se regulan con mayor detalle los medios para la identificación de los solicitantes de certificados reconocidos, dado que esta identificación es clave en la confianza telemática. Por último, y de acuerdo con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, se considera como prueba documental el soporte en el que figuran los datos firmados electrónicamente, dando mayor seguridad jurídica al empleo de la firma electrónica.

Como conclusión, señorías, y como saben, Internet está configurada como una red de telecomunicaciones abierta al público, de fácil accesibilidad y uso, que ofrece la posibilidad de establecer comunicaciones a nivel mundial y a bajo coste. Ello la sitúa como una herramienta tecnológica idónea para la prestación de multitud de servicios, tanto en el sector privado como en el sector público. Sin embargo, este carácter abierto y accesible de Internet va a hacer necesario disponer de mecanismos que garanticen una mayor seguridad en las comunicaciones que se efectúan con soporte en la misma. Para abordar este reto, el de la mayor seguridad en las comunicaciones por Internet disponiendo de mecanismos de autenticación y de identificación electrónica, contamos con la firma electrónica. El objetivo que perseguimos con este proyecto de ley es profundizar, por tanto, en un aspecto tan crucial como el de la seguridad de las redes electrónicas, de la información que circula por ellas, a fin de dinamizar ámbitos como el comercio electrónico y la Administración electrónica y, en suma, potenciar la sociedad de la información. Para ello, señorías, creo sinceramente que desde el Gobierno hemos realizado un esfuerzo importante a fin de no caer en un exceso de rigidez sino, todo lo contrario, en promover una legislación flexible y adaptable a los cambios, que proporcione certidumbre y también estabilidad al sector.

Estoy seguro de que el resultado será una mejora de la normativa vigente y un reforzamiento de la seguridad, que necesitan cada vez más las crecientes comunicaciones de transacciones electrónicas que se realizan sobre las redes digitales con el consiguiente beneficio para los ciudadanos, las empresas y, en definitiva, la sociedad en general.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy sí contamos con el ministro Piqué. Suponemos que viene a despedirse y que quería presentar en la Cámara algún proyecto antes de dejar de ser ministro de Ciencia y Tecnología. Quizá por eso han metido el turbo a este proyecto de ley, han reducido los plazos y eso hace que hoy debatamos un proyecto de ley que, como el mismo ministro ha afirmado, viene con cuatro años de retraso. Nos ha recordado antes el ministro cómo fue la tramitación del vigente Real Decreto-ley de firma electrónica, que no se pudo tramitar como ley porque acabó la VI Legislatura. Ahora, tras cuatro años, venimos con prisas e intentan aprobar con urgencia un nuevo marco jurídico que, como usted dice muy bien, pretende que se quiebren esas barreras de confianza que el real decreto-ley ha mostrado como insuficientes. Para debatir sobre ese soporte técnico y jurídico, que constituye sin duda —usted lo decía— un elemento básico

para el desarrollo de la sociedad de la información, se nos han acortado los plazos a los grupos parlamentarios. Señor Piqué, el proyecto de ley afirma —y lo compartimos, desde luego, desde mi grupo— que aún existe desconfianza por parte de los ciudadanos en las transacciones telemáticas y eso, sin duda, es un freno al desarrollo de la sociedad de la información y, en particular, para el comercio y la Administración electrónica. Si queremos dar confianza a los ciudadanos en las comunicaciones telemáticas, no es éste el mejor procedimiento, no dar tiempo ni siquiera a quienes somos sus representantes para estudiar con sosiego todos y cada uno de los aspectos y las disposiciones que se recogen en este proyecto. Señor Piqué, las formas son también muy importantes en política y las suyas y las de su Gobierno no son precisamente una muestra de respeto a la dignidad de esta Cámara.

Señorías, paso al contenido del proyecto de ley. Para mi grupo es muy importante este proyecto de ley porque sabemos que técnicamente está demostrado y jurídicamente aceptado que la firma electrónica es un instrumento adecuado para superar esos límites, a los que usted hacía referencia, en el uso de Internet en lo relativo a las debilidades que tiene la red. La firma electrónica es un avance incuestionable, pero debe respetar y mejorar lo logrado hasta ahora. En ese sentido, hay dos elementos fundamentales que debe respetar este texto y en los que mi grupo insistirá en el trámite de enmiendas parciales: por una parte, la seguridad jurídica en el tráfico comercial, en la comunicación electrónica en general y, por otra, también muy importante, la garantía del derecho a la intimidad y el cumplimiento absoluto de ese derecho a la protección de datos. En todo caso, tenemos muy claro, señor ministro, que la firma tiene que ser un instrumento más para evitar la marginación de los sectores sociales que bien por edad, por cultura o por condición económica o social no pueden tener acceso a ella. Por eso, lamentamos la forma en la que se está abordando este debate y estamos en profundo desacuerdo con ella.

Respecto al contenido, usted ya ha hecho un poco de historia, pero permítame que ahonde un poco en ella. Decía el señor ministro que cuando vino el real decreto-ley no se pudo tramitar. En efecto fue así, pero lo que no ha dicho el ministro es que la Directiva sobre firma electrónica es del 13 de diciembre de 1999 y España aprobó el real decreto el 17 de septiembre de 1999. Es decir, el Gobierno del Partido Popular se adelantó y, con explicable celeridad y desde luego por la inadecuada vía del real decreto, legisló antes de que se aprobara la directiva. Quizás la respuesta esté en que formalmente no interesaba una auténtica trasposición de la directiva, porque así algunos principios de la directiva se quedaban por el camino y permitían al Gobierno su ya habitual intervencionismo. Como ven, señorías, se dictó una norma escasamente meditada, que introdujo bastante confusión en un sector económico que necesitaba, y aún hoy sigue necesitando, un marco jurídico más preciso, más detallado y más garantista, es decir, señor Piqué, una regulación eficaz que despeje todas las dudas y dé confianza al ciudadano, pero también que dé seguridad jurídica a esas transacciones telemáticas y sobre todo —y esto es muy importante— que sea capaz de potenciar con eficacia la sociedad de la información en nuestro país. Señor Piqué, no es casual, todos los estudios que se tomen —y los últimos lo confirman—, sean de quienes sean, sitúan a nuestro país en la cola de los Estados europeos en desarrollo de la sociedad de la información, y eso hay que resolverlo.

¿Cuáles han sido los resultados del real decreto? Los resultados no siempre han sido buenos, y no lo han sido ni en términos de impacto ciudadano, que ha sido escaso, ni en términos de un desarrollo equilibrado del mercado de la certificación digital. El escaso impacto ciudadano es lógico, señorías, porque no se trata sólo de legislar, que es muy importante —la ley de firma electrónica lo es, como el resto de las normas que afectan a las nuevas tecnologías y a la liberalización de las telecomuniciones—, también es necesario que el Gobierno promueva el desarrollo de la sociedad de la información y ofrezca a todos los ciudadanos y ciudadanas los recursos necesarios para que la sociedad de la información y sus beneficios lleguen a todos los ciudadanos por igual. Hemos visto el fracaso del Info XXI, del que parece que ya no va a quedar ni el nombre; ahora, en lugar de Info XXI parece que se va a llamar España.es. Me viene a la memoria: España es diferente, y seguimos a la cola. Desgraciadamente, es así. Decía que había dos aspectos importantes como resultado del real decreto, el escaso impacto en el desarrollo ciudadano y el falso equilibrio en el mercado de la certificación digital. Decía usted que la práctica totalidad de los 550.000 certificados activos había sido emitida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, lo que quiere decir que el principio de libre competencia tampoco ha servido. Además no se ha desarrollado la propia norma. Un ejemplo de esa falta de voluntad política del Gobierno del Partido Popular respecto al real decreto lo constituye el hecho de que después de cuatro años sigue sin constituirse el registro de prestadores de servicios que recogía el articulado; ahora se resuelve eliminándolo en el nuevo texto.

Sin embargo, hay un logro visible que quiero destacar hoy aquí, pero que también quiero desmontar de alguna manera, señor ministro, que ha sido la utilización por parte de un cierto sector de la población de los certificados emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre en una alianza con la Agencia Tributaria. Ese presunto éxito sin duda se debe a dos razones: en primer lugar, que la Agencia Tributaria ha venido afirmando que lo más rápido para conseguir la devolución cuanto antes era realizarla electrónicamente y en segundo lugar, que el ciudadano nunca ha tenido la posibilidad de utilizar otro certificado distinto del que expedía la Fábrica para esos mismos cometidos. En el primer caso, ¿qué está ocurriendo? Se prima al contribuyente que con mayor poder adquisitivo o con mayor posibilidad de acceso a recursos informáticos presenta su declaración por Internet. En el segundo caso, se está discriminando a los prestadores de servicios de certificación privados que, con

igual tecnología y medios, les ha sido negado el acceso a la prestación del servicio. En definitiva, se discrimina a unos ciudadanos frente a otros y se incumple el principio de libre competencia que recoge la directiva europea y desde luego el propio real decreto. ¿Qué pretende ahora este proyecto de ley que va a sustituir al vigente Real Decreto-ley de 1999? Usted lo señalaba: dotar a esos procesos electrónicos —dice la exposición de motivos— de la autenticidad, integridad y no repudio que se precisan para ofrecer las garantías adecuadas en Internet y trasponer la directiva. ¿Con esto qué hace la exposición de motivos? Reconocer dos cosas: la primera, el error de adelantarnos a la directiva, ya que ahora hay que hacer una adecuada trasposición; la segunda, el fracaso, por lo menos en una parte importante, de esa legislación precipitada que supuso el real decreto-ley, ya que no ha sido capaz de ofrecer todas las garantías para desarrollar la firma electrónica en nuestro país. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Señor ministro, como es de bien nacidos reconocer el valor ajeno, reconozco que este texto mejora el real decreto, pero también confirma que ustedes no aprenden de los errores y vuelven a cometerlos. La legislación debe ser imparcial, justa y no favorecer a ningún colectivo, y eso no lo hace este proyecto. Este proyecto vuelve a tener el carácter intervencionista al que nos tiene acostumbrados el Partido Popular y su Gobierno. La falta de rigor del texto llega al extremo de ser incapaz de definir, al menos con la precisión que deber recoger un texto legal, dos aspectos básicos en cualquier ley: el objeto y el ámbito de aplicación de la ley. En cuanto al objeto, el proyecto no contempla la eficacia jurídica general frente a la eficacia concreta que puede tener la firma electrónica entre dos particulares que pueden someterse o no a esta ley. Una obviedad muy evidente. Respecto al ámbito subjetivo se excluyen a las personas físicas y jurídicas que generen o verifiquen firma, con lo cual no estarían sujetas a esta ley, es decir, se olvida de los auténticos destinatarios de la legislación, los ciudadanos, que son precisamente aquellos cuyos derechos y garantías deben quedar perfectamente reflejados en la ley.

Por si esto fuera poco, en el proyecto parece que el Gobierno está haciendo lo posible, una vez más, para garantizar que la Administración monopolice una práctica que hasta el momento llevaban a cabo bajo la política del libre mercado las autoridades de certificación. La firma electrónica es una actividad en plena expansión, lo es en todo el mundo y en ella el sector privado tiene invertidos sus intereses. El proyecto de ley, lejos de mejorar esta situación, la empeora favoreciendo la posición predominante de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, tratando de facto de crear una situación de monopolio. Por tanto, señorías, es una postura intervencionista, de no respeto a la libre competencia y, consecuentemente, es un proyecto de ley que tiene mucho que mejorar.

Decía S.S. que todos los proyectos de ley ofrecen novedades y éste nos ofrece algunas a las que creemos debemos dedicar parte de nuestro tiempo. Es necesario, y así lo recogemos, que se garantice el reconocimiento de la firma electrónica como un derecho pleno y operativo en el futuro, y que eso se haga mediante la aceptación de la misma por todas las personas físicas y jurídicas. Este efecto, hasta la fecha, sólo se ha propuesto para el DNI electrónico que, irónicamente, nunca se ha previsto para firmar sino para identificar. Es preciso, por tanto, señor ministro, que afirmemos el derecho que tiene el ciudadano a adquirir y a poder emplear la firma electrónica reconocida y a que no se le pueda discriminar o se le pueda impedir de forma efectiva hacer uso de su derecho. Es, por tanto, vital, señor ministro.

Decía usted antes que este proyecto de ley viene con el consenso del sector, y hablaba de la necesidad que ha planteado el foro de este nuevo texto, aportando algunos aspectos positivos del mismo. Pero ha callado usted otra parte, aquélla en la que el foro le dice a usted todo lo que tiene que mejorar del texto. En el foro, señor ministro, están representados los profesionales, las empresas, los miembros de las universidades, las asociaciones de usuarios y los prestadores de servicios de certificación, y le han dicho a usted, y lo han publicado, que hay una auténtica necesidad de un mayor respeto entre las competencias y las actividades de los actores públicos y privados, lo que este texto no recoge con nitidez. Del mismo modo, le han manifestado su inquietud ante otros desarrollos normativos que están relacionados, como usted muy bien ha dicho antes, con los certificados en el ámbito tributario. También le han señalado la conveniencia de que el legislador y la Administración española eviten que se desarrollen normas contradictorias, algunas de las cuales, sin duda, van a dificultar notablemente la actividad de las empresas del sector y van a introducir una buena carga de inseguridad jurídica al usuario. En definitiva, le proponen que se fomenten los estándares internacionales, especialmente en el seno de las administraciones públicas, para poder garantizar la interoperatividad de esos sistemas. Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista comparte gran parte de estos planteamientos y algunos otros que quiero destacar. En cuanto al reconocimiento universal, entendemos que la nueva ley de firma electrónica debe ser absolutamente explícita en la necesidad de igualar el reconocimiento legal a cualquier firma electrónica reconocida, si es generada por certificados digitales que expidan los prestadores de servicios, tanto de naturaleza jurídica privada como pública. No cabe establecer diferencias en cuanto al reconocimiento y los efectos jurídicos respecto a un futuro DNI electrónico y a cualquier otro certificado reconocido. Las reglas de reconocimiento del DNI electrónico que se recogen en este texto deben ser igualmente aplicables a cualquier certificado reconocido.

Hay un tema que es también vital en el desarrollo de este texto legal: el empleo de la firma electrónica en el ámbito de las administraciones públicas. Entendemos que debe regularse en la propia ley, y no en posteriores reglamentos, todo lo que no sea objetivamente derivado a posteriores registros. ¿Por qué? Porque lo único que han propiciado el real decreto y las normas posteriores

ha sido la pérdida de claridad y de seguridad jurídica, y usted sabe que esos principios deben presidir la norma principal de la que emanan órdenes ministeriales y reglamentos posteriores. Del mismo modo, entendemos que el empleo de la firma electrónica por las administraciones públicas no avanza el texto, porque sólo sirve para que la Administración no use la firma electrónica y menos la firma electrónica reconocida. Y la firma electrónica reconocida es la que mejor garantiza los derechos del ciudadano en el procedimiento electrónico y, por tanto, debe ser la que acepten y adopten las administraciones públicas. Existe la tecnología, señor Piqué, está implantada, y no existe ninguna excusa para que las administraciones públicas degraden la firma a lo que puede ser una contraseña de usuarios.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora diputada, le recuerdo que su tiempo ha concluido.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Termino, señora presidenta.

Respecto al DNI electrónico, cuya regulación se contiene en este proyecto de ley, he de destacar que, aunque lo han vendido bastante bien, no hace ninguna referencia al plazo en que será remitida a la Cámara tal propuesta reguladora —entendemos que el Gobierno debe comprometerse—, como tampoco se fijan las cautelas que seguirán los órganos del Estado encargados de la expedición de ese DNI. No se dice, por ejemplo, si la generación del *pack* de claves públicas y privadas se hará bajo el control de los órganos de la Administración ni si se va a reservar el supuesto derecho de mantenerse una copia privada, y todas estas indefiniciones sitúan al ciudadano y al consumidor en una posición de franco desamparo.

Termino, señora presidenta, manifestando que mi grupo entiende que este proyecto de ley, si bien mejora la legislación vigente, sigue siendo un proyecto incompleto, ineficaz, injusto, intervencionista y no cubre todas las garantías de privacidad de los ciudadanos. Por eso en el trámite de enmiendas parciales esperamos mejorar el texto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Pleguezuelos.

¿Grupos que quieran fijar la posición con respecto al proyecto de ley? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, para explicar nuestro voto. Nos vamos a abstener en esta enmienda a la totalidad al proyecto de ley, no porque no creamos que hay cosas que se puedan mejorar, y compartimos algunas cosas que ha suscitado la portavoz del Grupo Socialista. Presentaremos enmiendas parciales al proyecto de ley en su momento, que no voy a mencionar ahora para agilizar el debate, pero en todo caso lamento que en un asunto que tiene tanta relación con el tema de justicia y seguridad jurídica el portavoz del Grupo Popular no haya oído la intervención del ministro que él apoya. Supongo que estará dedicado a actividades de gran altura a las que nos tiene acostumbrados el portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Justicia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente también para anunciar la abstención del Grupo Vasco a la enmienda a la totalidad. Es cierto que la iniciativa que hoy debatimos viene con cierto retraso, se presenta al final de una legislatura a lo largo de la cual podía haberse presentado; es cierto que es mejorable también en algunos aspectos, que hay algunos puntos de su contenido con los que discrepamos, pero en nuestro caso se impone la necesidad de dotar a esta materia de una regulación estable y, por tanto, ni hemos presentado enmienda a la totalidad ni vamos a apoyar expresamente la que ha sido presentada. Por el contrario, tenemos una amplia batería de enmiendas parciales que en su momento serán objeto de registro en la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la verdad es que durante los años que usted como ministro y esta diputada como portavoz en distintas responsabilidades hemos tenido que hacer debates a iniciativas que ha presentado desde los distintos ministerios, siempre hemos estado en total y absoluto desacuerdo y pocas veces hemos coincidido en algún aspecto, nunca en lo general, pero en lo que desde luego no podemos coincidir es en las formas que ustedes utilizan a la hora de traernos las modificaciones legislativas a esta Cámara.

En concreto, señor ministro, en su presentación usted nos decía que el proyecto de ley pretendía crear mejores condiciones de seguridad, de confianza, en un aspecto que es importante —y en eso sí estamos todos de acuerdo— para el desarrollo de la sociedad de la información, como es el reconocimiento de la firma electrónica. Usted hacía referencia, y también lo ha hecho la portavoz del Grupo Socialista que me ha precedido en el uso de la palabra, a la ratificación que se hizo en esta Cámara en el año 1999 del real decreto-ley por el que se creaba el marco jurídico para el reconocimiento de la firma electrónica. En la exposición de motivos el Gobierno decía

que con el fin de someterlo a una más amplia consulta pública y al posterior debate parlamentario, aunque no pudo tramitarse por la disolución de las Cámaras, se tramitaría como proyecto de ley. Cuatro años después ese debate no se ha producido, señor ministro, por mucho que se empeñen en decir lo contrario. No sólo no se ha producido el debate, sino que además nos traen al final de la legislatura un nuevo marco regulatorio que, aunque mejore en algunos aspectos el que está hasta ahora en vigor, sigue sin el debate público necesario y sin las garantías de seguridad que son condición indispensable para que se genere lo que estaba defendiendo desde esta tribuna, la condición de confianza entre los prestadores y los usuarios para que el reconocimiento de la firma electrónica y el uso de la misma en la sociedad de la información sea real y posibilite el avance de la sociedad de la información en nuestra sociedad. Eso, señor ministro, con una tramitación como la que están haciendo ustedes con este proyecto de ley es prácticamente imposible. No se entiende que hayan esperado los cuatro años para hacer además un proyecto de ley que tampoco tiene grandes características y que tiene muchos aspectos mejorables. No se entiende que esperen esos cuatro años, que obliguen a hacer un trámite de urgencia en el debate de totalidad y que ahora nos tengamos que ir deprisa y corriendo al mes de septiembre a terminar de discutir en Comisión este proyecto de ley. No se entiende cuando están pretendiendo dar ese carácter amplio a un debate que sigue sin estar en la sociedad porque ustedes no lo permiten, y ni tan siquiera que haya un debate sosegado en esta Cámara por parte de los representantes de la ciudadanía como son los grupos parlamentarios, los diputados y diputadas que pertenecemos a ellos. Por tanto, señor ministro, difícilmente van a crear las condiciones de seguridad y, sobre todo, de confianza con un marco regulatorio tan precipitado como el que han presentado en estos momentos.

El proyecto tiene además otros defectos. La verdad es que cuando no pueden desarrollar reglamentariamente algo o cuando les parece más complicado poderlo desarrollar o cuando tienen que prestar un servicio y no son capaces de hacerlo, por aquello del déficit cero y del menor coste posible para el Estado, una de dos, o lo privatizan o lo hacen desaparecer. En esta ocasión, puesto que no fueron capaces de desarrollar desde el real decreto reglamentariamente el registro de prestadores de servicio de certificación, lo que hacen en este proyecto directamente es que desaparece ¿Me quiere explicar que garantía para los usuarios es que hagan desaparecer un registro donde tiene que constar los prestadores de esos servicios que de manera pública o privada nos tienen que expedir los certificados de firma electrónica? ¿Qué garantías tiene el usuario de que esos prestadores de servicios van a tener no solamente las tecnologías adecuadas, sino además la garantía de la protección de mis datos, de los datos de los ciudadanos que accedan a esas certificaciones y por las cuales las tienen que expedir? ¿Cómo lo van a hacer ustedes? ¿Qué profesionales son? Porque además no estarán sujetos ni tan siquiera a autorización administrativa ¿Qué profesionales son los que van a tener en sus manos nuestros datos de carácter personal? ¿Qué garantía tiene eso para los usuarios? Ustedes con hablar de libre competencia y de libre mercado parece que lo tengan todo solucionado, pero aquí estamos hablando de algo muy serio, de la confianza que hay que generar para que los usuarios sean capaces de poner en práctica la sociedad de la información con las garantías de seguridad de las que tienen que disponer.

Si vamos haciendo un análisis de los diferentes artículos de los que consta el proyecto de ley, además de la desaparición del registro de prestadores de servicios hay algunos otros conceptos indeterminados que generan una inseguridad jurídica total y absoluta. En el artículo 24 se habla de los dispositivos de creación de firma electrónica. ¿Qué entienden por seguridad razonable? En el artículo 24 están hablando de seguridad razonable. ¿Eso es un término jurídico que dé confianza y credibilidad a la hora de la utilización de la firma electrónica, señor ministro? La seguridad en este caso tiene que ser total. Tienen que garantizar desde el proyecto de ley que los datos están seguros y que no van ser accesibles a nadie que no sea la persona interesada. Eso no ocurre así cuando hablan de seguridad razonable en el artículo 24, o, sencillamente, cuando dicen que la firma está protegida con la tecnología existente en cada momento.

Señor ministro, habrá que exigir a los prestadores de servicios, a los que se les debería autorizar la certificación electrónica, que tengan la tecnología mejor disponible cuando se les concede la autorización para garantizar la seguridad de los usuarios y para garantizar fundamentalmente la protección de los datos que están manejando. En caso contrario difícilmente van ustedes a dar impulso a la sociedad de la información y más difícilmente van a dar ustedes impulso a la utilización de la firma electrónica entre las administraciones, los comerciantes y demás usuarios de la misma con respecto a la ciudadanía en general, con independencia, señor ministro, de que no se garantiza en el proyecto de ley que no exista discriminación a la hora de la utilización de la firma electrónica a determinados sectores de la ciudadanía por razones económicas, razones de edad o razones de otro tipo social.

Están ustedes haciendo un flaco favor desde la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología por el avance de la sociedad de la información y, desde luego, su periodo de mandato no se ha caracterizado tampoco porque hayan sido capaces de establecer los mecanismos que permitan que la sociedad de la información avance a velocidad mayor porque estamos mucho más retrasados que en el resto de Europa.

Además de lo que comentaba del artículo 24, cuando ustedes en el artículo 25 se refieren a los dispositivos de verificación de firma electrónica, están ustedes hablando de terminología tal como siempre que sea técnicamente posible, en caso necesario, con lo cual seguimos insistiendo en que no se recoge la seguridad del firmante, y además en muchos de los casos que ustedes están planteando en el proyecto de ley al propio firmante, al propio

usuario se le está haciendo responsable de la garantía de la seguridad de sus datos personales.

Para no alargarme mucho más, he de decir que mi grupo parlamentario va a apoyar la enmienda que ha presentado el grupo parlamentario socialista, aunque estamos convencidos que si de verdad el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el señor ministro a la cabeza, o el Gobierno en su conjunto tienen interés en que este proyecto de ley sea realmente un instrumento útil para hacer avanzar la sociedad de la información y para que los usuarios se sientan seguros y confiados para la utilización de este sistema, lo que nosotros sí le pedimos es que se admitan enmiendas, se discuta realmente, se debata, se llegue a acuerdos con los demás grupos parlamentarios y podamos mejorar un texto que es manifiestamente mejorable y que parece que la Ley de Calidad no le ha llegado y que debería haberle llegado si no se tuviera tanta precipitación.

Mi grupo parlamentario puede entender que el ministro, que deja el Ministerio de Ciencia y Tecnología en poco tiempo, necesita presentar algún tipo de curriculum de cara a la sociedad o de cara a sus futuros electores en la comunidad autónoma catalana, pero esta no es la mejor mejor forma de hacer las cosas, no solamente para los intereses partidarios, sino para los intereses que aquí debemos defender, los intereses generales y de la sociedad.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no ha presentado enmienda de devolución a este proyecto de ley de firma electrónica. No lo ha hecho, señor ministro, porque entendemos que era necesario presentar este proyecto de ley. Incluso mi grupo se atreve a afirmar que llega tarde; pero cuando llega bueno es que llegue, que se tramite y que podamos realizar el debate de hoy, un debate que espero que sea más sosegado en Comisión para ver en qué aspectos puede mejorarse el texto que hoy debatimos.

Desde Convergència i Unió lo primero que queremos afirmar es que no compartimos que se presente una devolución a un proyecto de ley de firma electrónica. Incluso no lo compartimos, señora Pleguezuelos, por un motivo cronológico. Se debatió en esta Cámara un decreto-ley el 17 de septiembre del año 1999, tres meses antes de la aprobación de la directiva comunitaria, que fue del 13 de diciembre de ese año 1999. Por tanto, hubo esa precipitación, si se quiere decir, en el decreto-ley, pero lo cierto es que la normativa española no estaba plenamente adecuada a la normativa comunitaria, y por ello en la pasada legislatura se decidió tramitar este decreto ley como proyecto de ley. Con la disolución de las Cámaras no llegó a buen fin esa tramitación. Evidentemente ahora llega tarde, casi al final de otra legislatura, pero es bueno y positivo que llegue este proyecto de ley de firma electrónica por un motivo inicial, que es el de adaptar plenamente la normativa española a lo que es la directiva comunitaria y por dar un impulso a la firma electrónica. Es necesario otorgar mayores garantías a este instrumento de primer orden para potenciar la sociedad de la información. De ahí que mi grupo comparte la necesidad de este proyecto de ley, pero discrepa de algunos temas y entiende que debemos mejorar otros. Por tanto, mi grupo va a votar en contra de la enmienda a la totalidad que pide la devolución. En todo caso, podríamos plantear un texto alternativo, pero no la devolución porque entendemos que es una contradicción con lo que los mismos grupos habíamos defendido ya en la pasada legislatura, que era bueno que se tramitara ese decreto ley como proyecto de ley.

Hay dos aspectos que mi grupo comparte, señor ministro, del texto del proyecto de ley que hoy usted trae a esta Cámara. Compartimos el hecho de equiparar la firma electrónica reconocida a lo que es la firma manuscrita. Esa plena equiparación entendemos que era necesaria para dar ese paso más en lo que debe ser el desarrollo de la sociedad de la información y de esa firma electrónica. Compartimos también el hecho de que se suprima el registro de prestadores de servicios de certificación. Para nosotros, este registro no cumplía la función que entendía el Grupo Catalán que debía tener un registro de estas características y, por tanto, entendemos también positiva esa supresión.

No obstante, señorías, señor ministro, el Grupo Catalán tiene dos aspectos que quiere destacar y que considera que debemos trabajar en fase de ponencia y de Comisión para mejorar este proyecto de ley y para entender el alcance del mismo.

Hay un aspecto, señor ministro, que lo han destacado otros portavoces y que Convergència i Unió también quiere reafirmar. Estamos tramitando un proyecto de ley tarde, pero incluso cuando llega le damos un ritmo demasiado acelerado. Necesitaríamos una tramitación más pausada. No es positivo que este debate se haya producido por el procedimiento de urgencia. El Gobierno hubiera tenido que presentar el proyecto de ley antes y haber hecho una tramitación más sosegada. ¿Por qué? Porque, queriendo dar seguridad jurídica, hay aspectos que en este momento no tenemos la certeza de que se esté plasmando en el proyecto de ley la mejor regulación posible para dar esa seguridad jurídica. Le voy a poner dos ejemplos. La firma electrónica de las personas jurídicas, que se ha dicho también por parte de otros portavoces, ¿es positiva o no? ¿Tiene riesgos? Deberíamos, por lo menos yo como ponente voy a hacerlo, pedir a la Comisión de Ciencia y Tecnología algún tipo de comparecencia de expertos, de técnicos que nos puedan explicar bien a los ponentes de qué forma funcionará esa firma electrónica de las personas jurídicas porque abre incertidumbres. Abre la incertidumbre de poder tener una cierta contradicción entre la voluntad de la persona jurídica, expresada a través de sus representantes orgánicos, de su consejo de administración, y la hipotética voluntad de esa persona jurídica plasmada a través de la

firma electrónica. Puede existir esa contradicción, esa disociación y lo que en principio es para dar mayor credibilidad a la firma electrónica podría convertirse en un elemento de inseguridad. De ahí que es un aspecto, señor ministro, que el Grupo Catalán entiende que debemos legislar con prudencia y buscar la solución normativa que sea más acertada y aporte esas necesarias garantías.

El Grupo Parlamentario Catalán entiende que debería regularse un sistema que no alterara la representación de las personas jurídicas, una representación que ya está regulada en las leyes civiles y mercantiles. Deberíamos regular el uso de certificados de personas jurídicas de forma que no pueda atentar directamente contra la esencia de la firma electrónica avanzada y el secreto de la clave privada. Podría estudiarse, entiende el Grupo Parlamentario Catalán, que en lugar de existir certificados de personas jurídicas, estos lo fueran de sus representantes. Intentemos buscar alguna salida y algún consenso. No nos neguemos, porque, a lo mejor, la solución que propone el proyecto al final es la acertada. Pero al Grupo Catalán le gustaría encontrar ese contraste, incluso ese asesoramiento técnico que permita a los ponentes y a los legisladores saber con exactitud de qué forma se articula la firma electrónica de las personas jurídicas.

Otro ámbito que mi grupo quiere destacar es el del DNI electrónico. La creación de un DNI electrónico con dos funciones, la de acreditar la personalidad de su titular y de firma electrónica de ese titular, plantea riesgos. Puede ser positivo, pero plantea riesgos. ¿Qué riesgos plantea? En primer lugar, que con la buena intención de dar un servicio más al ciudadano, lo que implique, al final, sea un debilitamiento de otros sistemas de acreditación de ese ciudadano ante las administraciones públicas. Debemos buscar la plena compatibilidad entre el DNI electrónico y cualquier otra tarjeta (sanitarias, en el ámbito educativo, etcétera) que cualquier administración competente pueda utilizar para sus ciudadanos y para prestarles también un servicio público a esos ciudadanos. Debemos buscar un sistema que sea compatible con esa pluralidad de poderes. Mi grupo parlamentario entiende que ese DNI electrónico debe incorporar toda la pedagogía de ese Estado plural, tal como hemos hecho con el DNI no electrónico. Pero aparte de este reconocimiento de la pluralidad del Estado en el DNI, le pediríamos que ese DNI electrónico no sea un instrumento para monopolizar ante la Administración pública, incluso ante el sector privado, lo que es la acreditación. Ha dicho un portavoz que puede entrar en una cierta competencia desleal, en lo que son los prestadores de servicios de acreditación y de certificación. Lo que le pide el Grupo Catalán es que busquemos una solución más idónea que dé un servicio al ciudadano, pero que no implique una competencia no deseada inicialmente —seguro que tampoco por parte del Gobierno— con lo que ya están haciendo otras administraciones públicas y con lo que están haciendo los prestadores de servicios.

Un último aspecto que quería señalar es el competencial. En este proyecto de ley existen algunos artículos que sobrepasan el ámbito de distribución de competencias, que pueden suponer la laminación de determinadas competencias de las comunidades autónomas. Estamos hablando del artículo 4 en relación con el procedimiento administrativo, de los artículos 18, 19 20 y 21 en relación con las competencias sobre la defensa de los consumidores y usuarios y del artículo 15 sobre el DNI electrónico. Son aspectos que debemos encajar bien en el proyecto de ley y pulirlos en ponencia y Comisión. Pero, repito, el Grupo Catalán entiende que la firma electrónica tiene que ser un instrumento positivo a favor del ciudadano que sirva para el desarrollo de la sociedad de la información. De ahí que nuestro grupo vaya a hacer un planteamiento que respete la pluralidad, que respete los documentos propios de las administraciones públicas, que garantice la libre competencia en el sector y que al final, a través de la firma electrónica, demos un impulso a la sociedad de la información, pero ese impulso sólo será realidad si va a acompañado de las debidas garantías que permitan a un ciudadano tener confianza en esos nuevos instrumentos. Este será el ánimo que llevará al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a presentar un conjunto de enmiendas al articulado para intentar buscar entre todos la solución que sea más idónea.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy estamos debatiendo un proyecto de ley probablemente de lo más vanguardista, desde el punto de vista jurídico, que se ha debatido en esta Cámara; un proyecto de ley que es complejo; un proyecto de ley ambicioso y un proyecto de ley ampliamente necesario. Como suele hacer el ministro señor Piqué, lo ha explicado de una manera brillante, yo diría que didáctica, y ha mencionado las grandes ventajas que tiene este proyecto de ley. Entiendo que algunos portavoces del Grupo Socialista o de Izquierda Unida tengan cierta fijación con que el señor Piqué se marche del hemiciclo. Lo entiendo porque si yo tuviera enfrente a un ministro de la talla política del señor Piqué, de la brillantez del señor Piqué **(Rumores.—Aplausos.)** y de la categoría política y el buen hacer que tiene el señor Piqué, y estuviera en la oposición, quizá —porque no son las formas del Grupo Popular— tendría el interés de que se fuese cuanto antes porque dicen que al enemigo puente de plata. Por lo tanto, entiendo que haya esa fijación y que no haya debate parlamentario, uno tras otro, donde no nos vengan con la cantinela de que el señor Piqué se marcha o de cuándo se marcha. Estén tranquilos, señorías, que tenemos un magnífico ministro de Ciencia y Tecnología.

Señorías, he estado observando este debate. No sé si motivado por la cercanía de un curso político probablemente agitado, como va a ser el próximo, o por el curso político que acabamos de abandonar en el que a algunos grupos políticos no les ha ido del todo bien las cosas,

pero he visto un debate tremendamente crispado. Creo que un proyecto de ley como el de firma electrónica no merece calificativos como los que se han oído a lo largo de esta tarde desde esta tribuna, no merece actitudes tan contundentes y tan frías como las que algunos grupos parlamentarios han manifestado a lo largo de esta tarde. Yo he oído con todo detenimiento y con todo respeto, como no podía ser de otra manera, a los representantes de los grupos del arco parlamentario, como al señor Jané, a quien agradezco su tono y algunas de las consideraciones que ha hecho respecto a este proyecto de ley. Creo que este es un proyecto de ley que tiene un espacio para el debate. Cuando aquí se han hecho afirmaciones como que se ha hurtado por parte del Gobierno el debate sobre este tema, yo me preguntaba qué es lo que estábamos haciendo a lo largo de esta tarde si no es debatir y qué es lo que vamos a hacer a lo largo del trámite de la Comisión, de la ponencia y en el propio Senado, donde los distintos grupos no van sino a debatir, mejorar, profundizar y enriquecer un proyecto de ley. Por tanto, podemos estar tranquilos. Tenemos un periodo de tiempo suficiente, tenemos un proceso parlamentario que garantiza el enriquecimiento y la mejora, si es necesaria, de este proyecto de ley, por lo que no hay que rasgarse las vestiduras por el trámite parlamentario que haya tenido esta iniciativa.

El señor Jané tiene alguna duda sobre este proyecto de ley, en concreto sobre el DNI. Pide que el DNI no monopolice otros servicios de identificación que tienen otras administraciones, imagino que hace referencia a la Administración autonómica. Yo tengo que decir al señor Jané que este proyecto de ley será absolutamente respetuoso y garantista del ámbito competencial sujeto a nuestro Estado de derecho. Sobre todo un proyecto de ley como éste tiene que anteponer —es una necesidad y yo diría que casi una obligación— los intereses y las competencias del conjunto de los ciudadanos a los intereses locales, a los intereses de un partido político, a una visión un tanto endogámica. Este es un proyecto general, un proyecto que prima los intereses generales del ciudadano y, por tanto, tendrá todas las garantías. De esa manera se entenderá y se desarrollará.

La portavoz de Izquierda Unida, señora Urán, ha dicho que está en total y absoluto desacuerdo, pero no con este proyecto de ley sino en total y absoluto desacuerdo con todas las iniciativas del ministro de Ciencia y Tecnología, señor Piqué. Ese no es un problema del señor Piqué, sino de su grupo parlamentario, señora Urán. Para hacer cierta política hay que tener los pies en la tierra, hay que hacer planteamientos reales y serenos, y hay que hacer un esfuerzo de entendimiento de lo que sucede en el mundo real. El Grupo de Izquierda Unida se ha instalado —se lo digo con todo respeto— en los últimos meses en una posición antisistema, antiPP, antitodo lo que proponga el Gobierno, ha perdido la perspectiva de la realidad y, lógicamente, es muy, muy difícil que el señor Piqué y el Grupo de Izquierda Unida tengan algo que ver. Realmente, todos los miembros del Consejo de Ministros, incluso todos los miembros del Grupo Popular van a tener tremendamente difícil entenderse con Izquierda Unida porque mantiene posiciones antagónicas, posiciones alcanzadas desde prejuicios y recelos sin base en la realidad.

La portavoz del Grupo Socialista, señora Pleguezuelos, dice que vamos con cuatro años de retraso, que hay una falta de confianza en las comunicaciones telemáticas, que se ha hecho un estudio con poco sosiego y que el real decreto que se aprobó hace cuatro años ha tenido unas repercusiones absolutamente catastróficas. Yo le diría que no, señoría. Precisamente el anterior real decreto ha consolidado el comercio electrónico, ha consolidado la confianza, y este proyecto de ley va a consolidar aún más esa confianza tan necesaria para que haya esas relaciones comerciales en el mundo de la red. Hay una serie de datos que avalan que ese real decreto no ha sido ninguna pérdida de tiempo, ninguna involución: el hecho de que las ventas electrónicas al consumidor en España —lo que conoce como BTC— hayan sido de 1.160 millones de euros durante el año 2002, el doble de lo que se facturó en el año 2001, que a su vez fue el doble de lo que se facturó en el 2000, significa un aumento del cien por cien cada año. Siguiendo con estas cifras tengo que decirle, señora Pleguezuelos, que el número de usuarios que compraron en Internet en el año 2002 es de 2.500.000 frente al 1.100.000 que lo hizo durante el año 2001. Hay una evolución claramente positiva, claramente notable, lo que sin duda se debe a los esfuerzos que hace el Gobierno, pero también al real decreto que fijó, garantizó y generó esa seguridad jurídica.

El panorama poco alentador a que nos tiene acostumbrados la señora Pleguezuelos cada vez que hay un debate sobre la sociedad de la información, en el que habla del fracaso de Info XXI, del fracaso del desarrollo de la sociedad de la información, del fracaso estrepitoso de las políticas de ciencia y tecnología, nada tiene que ver con la realidad; y no porque lo diga el portavoz del Grupo Popular sino porque lo dicen las cifras, señora Pleguezuelos. España venía con retraso más que considerable en el desarrollo de la sociedad de la información y ha conseguido converger con los países más importantes de la Unión Europea, se han podido recortar las cifras y se ha mejorado; y se ha mejorado porque hay voluntad política, porque se han puesto medios y porque hay eficacia en la gestión del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Dice la última encuesta general de medios de abril-mayo que el número de internautas ha vuelto a batir el récord, se ha acercado al 28 por ciento de la población o, lo que es lo mismo, cerca de 10 millones de usuarios están en la red. Eso es así. ¿Sabe usted cuántas declaraciones de renta de las personas físicas se han presentado de manera telemática y usando la firma electrónica? Nada más y nada menos que 1.718.000 declaraciones. En definitiva, señoría, no se pueden hacer discursos alejados de la realidad, permanentemente instalados en una visión obscura y catastrofista de la gestión del Gobierno que el ciudadano no entiende, puesto que la evolución social y real de la sociedad de la información durante los últimos

años está claramente avalada por las cifras y los ciudadanos lo saben.

Usted ha presentado una enmienda de totalidad de devolución que a nuestro juicio no tiene ningún sentido. Este proyecto de ley ha sido elaborado con mucha cautela, con mucha prudencia, contando con todos los requisitos y garantías, dentro de la corrección de las directivas europeas y de acuerdo con lo que hacen los países más avanzados. Junto con la creación del DNI electrónico, este proyecto pone a España en la vanguardia desde el punto de vista tecnológico y de las transacciones telemáticas. En la defensa de su enmienda lo ha calificado usted de injusto, ingrato e ineficaz, a lo que yo le contesto, señora Pleguezuelos, que eso es irreal y que es irreal la enmienda que usted ha presentado. Es una enmienda absolutamente vacía, carente de argumentos sólidos; una enmienda que se basa fundamentalmente en la crítica general de lo que ha venido haciendo el Gobierno durante los últimos meses, durante los últimos años, y que aporta poco —por no decir nada— al proyecto de ley. Si hay cuestiones sobre las que S.S. tenga duda o considere que deben ser enriquecidas, existe un trámite parlamentario, como bien sabe, durante el cual el Grupo Parlamentario Popular estará receptivo, como siempre, y tendrá la mano abierta para recibir cualquier enmienda que pueda mejorar el texto.

Hoy damos un gran paso, señorías, en el desarrollo de la sociedad de la información; yo diría que histórico. Este Gobierno ha mantenido la iniciativa con la primera ley al respecto en la historia de nuestro país —la LSSI—, con el proyecto de ley general de telecomunicaciones en trámite parlamentario y con este proyecto ahora necesario y demandado, elaborado con serenidad y sosiego, a pesar de lo que dice su señoría. Se trata de un proyecto de estudio elaborado y garantizado por los sectores implicados que confían en el desarrollo de la sociedad de la información gracias a la firma electrónica. Lo único que puedo añadir es que nuestro grupo, por coherencia política, no puede apoyar la enmienda que usted ha presentado. Para crear alternativa política hace falta crear alternativa política, como su nombre indica. **(Rumores.)** Eso requiere el estudio de los proyectos y la presentación de proyectos serios sobre bases reales y con diagnósticos y análisis igualmente reales, en vez de la instalación permanente en el no, en la contestación y en el rechazo de todo lo que hace el Gobierno, que por otra parte está dando sus frutos.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Pleguezuelos Aguilar pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Moreno.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno, no he hablado en ningún momento de hurtar el debate, he dicho que no eran las mejores condiciones para un debate sosegado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Pleguezuelos…

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Un turno de réplica le pido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): No me ha pedido nada, señora Pleguezuelos. **(Risas.)** O yo estoy excesivamente distraída o no he visto que la señora Pleguezuelos haya pedido un turno.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Señora presidenta, he observado que en el trámite anterior ha habido turno de réplica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): No, señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Sí, señora presidenta. En el trámite anterior lo ha habido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Pleguezuelos, los distintos portavoces han consumido su turno habitual y normal de fijación de posición. No ha habido ninguna alusión fuera de las controversias y las discusiones habituales y la señora Pleguezuelos no tiene la palabra en este momento.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Discúlpeme un momento, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): ¿Para qué me está pidiendo la palabra, señora Pleguezuelos?

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Para un turno de alusiones, si es que la presidenta lo prefiere así.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señora Pleguezuelos, le ruego que comprenda que no es lo habitual y que a juicio de esta presidencia no se ha producido ninguna circunstancia…

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** ¡Pero si es lo habitual! La presidenta está muy despistada y muy sesgada esta tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Le ruego que dé por concluida su intención de intervenir y comprenda los argumentos de esta presidenta.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Sólo le pido al señor Moreno…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señora Pleguezuelos. No tiene la palabra. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de firma electrónica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 112; en contra, 181; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA COMUNITARIA DE LA LEGISLACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS. (Número de expediente 121/000159.)

La señora **PRESIDENTA:** Debate de totalidad del proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados. Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que ocupen los escaños y guarden silencio, a ser posible. **(Pausa.)**

Adelante, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, es para mí un honor presentar en nombre del Gobierno el proyecto de ley que modifica y adapta a la normativa comunitaria la legislación de seguros privados española; proyecto aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 13 de junio y que ha sido objeto de una enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Me permitiré no sólo hacer referencia a la presentación del proyecto sino algunos comentarios respecto a las preocupaciones que manifiesta el texto de la enmienda de totalidad.

Creo que todos somos conscientes de la importancia que tiene la actividad aseguradora privada en nuestra sociedad y de los intensos cambios a los que se ha sometido su transformación a lo largo de los últimos años, tanto desde el punto de vista de la legislación interna española como del derecho comunitario. Hay una coincidencia por parte de todos los Estados miembros en fomentar el desarrollo y la expansión del mercado de seguros privados, que permite a los ciudadanos enfrentarse a circunstancias no previstas o a las que no pueden responder con sus propias capacidades a través de un sistema de seguros, tanto de vida como de otras eventualidades. El presente proyecto de ley pretende continuar con este camino de transformación y profundización del seguro privado en nuestro país y refleja las últimas recomendaciones y directivas comunitarias. Los seguros y las entidades aseguradoras en España han tenido a lo largo de los últimos 25 años una importancia creciente, tanto desde el punto de vista de la respuesta a las necesidades de los ciudadanos como desde el punto de vista de una canalización del ahorro a largo plazo. Por otra parte, en cuanto a la primera característica de responder a las necesidades de los ciudadanos, la función aseguradora tiene una gran capacidad de respuesta a cuestiones que interesan a los ciudadanos y trata, como he dicho, de trasladar distintos tipos de riesgos de carácter individual a organizaciones con capacidad de soportarlos financieramente. El mercado asegurador español es un mercado abierto en el que participan competitivamente entidades españolas, tanto con capital español como extranjero —éstas representan aproximadamente hoy ya un 25 por ciento del sector—, así como empresas aseguradoras de otros países que operan en nuestro país en libre prestación de servicios. Señorías, estamos hablando en total de unas 400 entidades aseguradoras a las que habría que añadir un número casi similar, 380, que actúan desde otros países del espacio económico europeo en libre prestación de servicios en nuestro país. El sector asegurador español muestra un gran dinamismo que ha contribuido al crecimiento económico de nuestro país. Los ingresos en el sector por primas representaron el pasado ejercicio, en el año 2002, más del 7 por ciento del producto interior bruto. En términos absolutos estamos hablando de que la cifra global de primas es casi de 49.000 millones de euros, correspondiendo un poquito más de la mitad, el 55 por ciento, a los seguros de vida y el 45 por ciento restante a las demás ramas de actividad del seguro. Desde el punto de vista del ahorro materializado en el sector asegurador, teniendo en cuenta el conjunto de ramos, tanto vida como no vida, contabilizando con provisiones técnicas, representó el pasado ejercicio, en el año 2002, unos 117.000 millones de euros y los activos afectos a la cobertura de estas provisiones tienen un valor hoy de casi 127.000 millones de euros, lo que arroja una diferencia positiva de 10.000 millones de euros. Esta diferencia positiva, este superávit pone de manifiesto la garantía y capacidad de las entidades aseguradoras para atender sus compromisos.

En este contexto, las modificaciones que hoy traigo a la Cámara introducen la necesidad de adaptar nuestra legislación a varias directivas comunitarias. En concreto la 2001/17, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al saneamiento y liquidación de compañías de seguros; las del año 2002, números 12 y 13, que se refieren ambas a los requisitos del margen de solvencia para seguros de vida y de no vida; la Directiva número 65, también del año 2002, respecto a la comercialización a distancia de contratos de seguros; y, por último, la Directiva número 83, también del año 2002, que refunde la normativa comunitaria sobre el seguro de vida e introduce una modificación para no exigir a las sucursales de terceros países como requisitos para la autorización la presentación de bases técnicas, modelos, pólizas y tarifas. Además de la incorporación de estas directivas comunitarias, el proyecto que hoy tengo el honor de presentar ante la Cámara introduce reformas en determinados aspectos concretos de la normativa nacional de seguros que son aconsejadas por la propia experiencia del sector de seguros en nuestro país. En el ámbito de las modificaciones legislativas que se deducen de la normativa comunitaria, éstas abarcan a la Ley de ordenación y supervisión de seguros privados del año 1995 y a la Ley del contrato de seguro del año 1980. El resto de las refor-

mas y actualizaciones afectan al texto refundido sobre responsabilidad civil y seguro en circulación de vehículos de motor del año 1968 y al Estatuto legal del Consorcio de Compensación de Seguros del año 1990.

El proyecto que tengo el honor de presentar ante la Cámara, en su fase de tramitación administrativa, además de ser informado por diversos órganos y dependencias administrativas, fue analizado por la Junta Consultiva de Seguros en la que, como saben muchos de ustedes, participan instituciones y representantes de sectores y usuarios de los seguros, es decir, entidades aseguradoras, consumidores, sindicatos, empresas, mediadores y expertos independientes como el Instituto de Actuarios, Consejo General de Mediadores de Seguros Titulados y otras. Algunos de los vocales de la Junta Consultiva formularon, como no podía ser de otra manera, observaciones al proyecto, como lo hizo la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, la Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, la Confederación Nacional de Entidades de Previsión Social y la propia Dirección General de Tráfico. La mayor parte de estas observaciones han sido incorporadas al proyecto y en todos los casos justificadas las razones de su incorporación o no al texto remitido al Consejo de Estado. El Consejo de Estado emitió su dictamen el pasado 22 de mayo y en él se confirmaba el respeto a los procedimientos en la tramitación del proyecto y su adecuación para la trasposición de directivas.

La enmienda de totalidad presenta como uno de sus argumentos la preocupación de que se hubiera podido prescindir en la elaboración de la intervención del Ministerio de Justicia. Adelantándome al debate que puedan tener los grupos en este sentido quisiera subrayar que, como el propio Consejo de Estado ha ratificado, todas las instituciones que debían formar parte de la elaboración del proyecto lo han hecho. El apartado 2 del dictamen del Consejo de Estado considera —leo literalmente— que se han atendido en líneas generales las exigencias del orden procedimental que deben seguirse para preparar con las necesarias garantías un texto normativo como el ahora examinado. Por otra parte, quisiera señalar que en este caso no es preceptivo el informe del Ministerio de Justicia ni de la Comisión General de Codificación dependiente del mismo. De hecho, el dictamen del Consejo de Estado no formula su observación con carácter esencial sino como algo aconsejable o como una mera recomendación. De cualquier forma, el Ministerio de Justicia —y en esto radica la mayor preocupación de la enmienda del Grupo Socialista— sí ha participado en la elaboración del proyecto de manera activa —quiero recordar que en la Junta Consultiva de Seguros está presente el Ministerio de Justicia— y, por tanto, en toda la fase previa a la aprobación por el Consejo de Ministros. En efecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 del Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, el Ministerio de Justicia es vocal permanente de la Junta Consultiva de Seguros. En tal condición, como vocal permanente, se le remitió el anteproyecto con una antelación suficiente y fue convocado a las reuniones de la misma, la más importante de ellas la celebrada el 3 de febrero de 2003, en la que se analizó el proyecto completo y en la que el Ministerio de Justicia no formuló observaciones. El propio dictamen del Consejo de Estado refleja que en el expediente se integra el informe de esta Junta Consultiva, en el que se valoró positivamente el proyecto y se sugieren algunas modificaciones que han sido recogidas en el proyecto final del Gobierno. Por tanto, en cuanto a la preocupación de la participación del Ministerio de Justicia espero que esta explicación pueda ser útil al grupo enmendante.

Además de haberse garantizado la propia participación del Ministerio de Justicia, las modificaciones que contempla el proyecto, tanto en la Ley de contratos de seguro del año 1980 como en la Ley de ordenación y supervisión de seguros privados del año 1995, son modificaciones puntuales y se han realizado de manera coherente con los planteamientos que el propio Ministerio de Justicia, en el ámbito de sus competencias, está realizando con respecto a los procedimientos concursales y contractuales, de tal modo que precisamente gracias a la continua colaboración y coordinación entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Justicia se ha conseguido, como sabe la Cámara, una completa coherencia de este proyecto de ley de reforma del seguro con la Ley Concursal recientemente aprobada. Quisiera insistir, señorías, en que las modificaciones introducidas en la Ley de contrato de seguros, en los aspectos relativos al saneamiento y liquidación de la Ley de ordenación y supervisión de seguros privados de 1995, son las mínimas e imprescindibles para que la adecuada trasposición de las directivas que ya he mencionado pueda ser efectiva. Como el propio Consejo de Estado reconoce en el apartado tercero de su dictamen, estas modificaciones eran necesarias para una correcta trasposición de las directivas. Por ello el Gobierno no ha considerado necesario solicitar el informe de la Comisión General de Codificación, la otra preocupación que planteaba el grupo enmendante, ya que si hubiera sido necesario habría sido propuesto por el propio Ministerio de Justicia cuando como miembro de la Junta Consultiva de Seguros tuvo conocimiento del anteproyecto durante su tramitación. En consecuencia, señorías, entiendo que se han cumplido plenamente los requisitos exigidos por el artículo 109 del Reglamento del Congreso y que el proyecto de ley que tengo el honor de presentar va acompañado de los antecedentes necesarios para que la Cámara pueda pronunciarse claramente sobre el mismo.

Paso, señora presidenta, señorías, a referirme al contenido concreto del proyecto, una vez que he tratado de referirme a dos de las preocupaciones principales del grupo enmendante, y a la tercera, que es la que se refiere a las modificaciones de valoraciones por accidentes, lo haré durante mi intervención. En cuanto a la Directiva número 17, del año 2001, sobre saneamiento y liquidación de entidades aseguradoras, ésta tiene por finalidad establecer normas de coordinación a escala comunitaria para buscar los siguientes objetos. En primer lugar, un

correcto funcionamiento del mercado interior; en segundo lugar, la protección de los acreedores; en tercer lugar, garantizar el reconocimiento mutuo de las medidas de saneamiento y los procedimientos de liquidación de los Estados miembros, y en cuarto lugar, asegurar la cooperación necesaria entre dichos Estados. La directiva viene a complementar las directivas de seguros existentes sobre autorización administrativa única de alcance comunitario, al incluir normas de coordinación en caso de adopción de procedimientos de liquidación o de medidas de saneamiento respecto a entidades de seguros. Con ello, no se pretende establecer un procedimiento único y común de liquidación, sino que se trata de una armonización limitada al reconocimiento mutuo y al establecimiento de mecanismos eficaces de información entre supervisores y autoridades judiciales y administrativas de liquidación. La incorporación de esta directiva al ordenamiento jurídico español exige la modificación de la Ley de ordenación y supervisión de seguros privados en materia de liquidación, de las entidades aseguradoras, así como de ciertos preceptos referentes a las medidas de control especial.

El proyecto recoge los siguientes seis principios de la directiva: la unidad— sólo la autoridad competente del Estado y de origen está autorizada a tomar decisiones—, la universalidad —los procedimientos y medidas deben tener efectos en toda la Comunidad y ser reconocidos por todos los Estados miembros—, la coordinación entre la autoridad supervisora del Estado de origen y la de los demás Estados miembros, la protección de los acreedores de seguros —los Estados miembros deberán garantizar un trato especial a dichos acreedores—, la publicidad, para dar la adecuada publicidad en todos los Estados miembros para tomar medidas de saneamiento o procedimientos de liquidación, y por último el principio de trato equivalente, debe tratarse de igual manera los créditos de los acreedores con independencia del Estado de residencia.

En este ámbito de protección de acreedores, reflejando lo que plantea la directiva, quisiera destacar que el proyecto de ley recoge la prioridad de los asegurados, beneficiarios y terceros perjudicados respecto a todos los bienes y derechos que constituyen el activo de la entidad aseguradora sobre cualquier otro crédito en contra de la aseguradora, salvo los garantizados por derechos reales escritos, los créditos a favor de los trabajadores conforme a la normativa laboral y los créditos de la Hacienda pública y de la Seguridad Social. Al objeto de hacer efectiva la garantía de los créditos de seguro con preferencia tradicional de los créditos de los trabajadores, Hacienda pública, Seguridad Social y créditos con garantía real, los importes correspondientes a estos últimos créditos deberán estar invertidos por entidades aseguradoras en activos que sean de igual calidad que los que se exigen para la cobertura de las provisiones técnicas. Por otra parte, las modificaciones introducidas son estrictamente coherentes con los principios y terminología de la reciente aprobada Ley Concursal, manifestando una vez más la coordinación entre el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Economía.

Las segundas dos directivas que se trasponen y que se refieren al margen de solvencia son todas del año pasado, la 12 y la 13 del año 2002. Quisiera recordar a la Cámara que el plan de acción desde los servicios financieros reconoce la importancia del margen de solvencia de las empresas de seguros con el fin de proteger a los asegurados en el mercado único, garantizando que las aseguradoras dispongan de capital suficiente. El objetivo de estas dos directivas es reforzar la garantía para los asegurados mediante el fortalecimiento de los requerimientos de solvencia de las entidades. Los requerimientos actuales de solvencia presentaban ciertas debilidades en casos específicos y por ello se complementan ahora con medidas que pretenden reforzar los mecanismos de control interno y de gestión de riesgos. Como consecuencia, se incorpora un enfoque dinámico y preventivo que permite cerrar el marco jurídico actual, la adaptación a la normativa comunitaria y preparar el mismo de cara al proyecto de revisión del control de solvencia de las entidades de seguros que está desarrollando la Comisión de la Unión Europea, la llamada solvencia II, y que está en correlato también en el ámbito de seguros, con la revisión que se está haciendo en el ámbito bancario, en el Acuerdo de Basilea. Tales principios se concretan en los siguientes aspectos que han sido incorporados a nuestra legislación.

Respecto al fondo de garantías exigibles de las entidades aseguradoras se incrementa su cuantía mínima, pasando de 800.000 euros a 3 millones de euros para las entidades que operen en los ramos de vida, caución, crédito y responsabilidad civil y llegando a 2 millones de euros para el resto de los ramos distintos de vida; hasta ahora, esas cifras se situaban entre los 400 y los 200.000 euros. Para alcanzar estas nuevas cifras, que son sustancialmente superiores como puede comprobar la Cámara, se establece un período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2006. Asimismo, se establece la actualización periódica y automática de estas cantidades que acabo de mencionar, según el índice europeo de precios al consumo.

También se establecen, señorías, medidas de carácter preventivo para reforzar la solvencia futura de las entidades. En ese sentido, en España la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones estará capacitada para adoptar medidas preventivas cuando concurran circunstancias deducidas de comprobaciones administrativas que puedan poner en peligro la solvencia futura de la entidad o que puedan suponer una amenaza para los intereses de los asegurados. Tales situaciones habrán de derivar de una inadecuada selección de riesgos o de la aplicación de tarifas de primas insuficientes o de la existencia de desviaciones significativas de siniestralidad o por último, de la inadecuación de la política de reaseguro o de causas que puedan generar una situación grave de desequilibrio. Estas medidas preventivas son, a su vez, de dos tipos: un plan de recuperación financiera, para garantizar su solvencia futura, que deberá ser apro-

bado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y la posibilidad de exigir a la entidad aseguradora un margen de solvencia superior al resultante de la aplicación de lo dispuesto en las normas de desarrollo reglamentario de esta ley que garantice el cumplimiento, en el futuro, de los requisitos de solvencia de la propia entidad. No obstante, la completa incorporación de las nuevas directivas de solvencia, además de las modificaciones que acabo de mencionar, va a exigir modificaciones en el reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, en la medida en que en este último cuerpo normativo es donde se contiene la regulación de determinados aspectos a los que afectan las normas comunitarias, como son los relativos a la cuantificación y composición del margen de solvencia. La modificación reglamentaria está ya en proceso de elaboración.

Otra de las directivas que se traspone en este proyecto, como he mencionado, también del pasado año 2002, es la número 65, que se refiere a la comercialización a distancia de servicios financieros. Los cambios a que esta directiva obliga afectan a la Ley de ordenación y supervisión de seguros privados y a la propia Ley del contrato de seguros. Los cambios introducidos son mínimos y constituyen un anticipo, en este ámbito, de la trasposición completa, a través de una futura ley horizontal, para todos los servicios financieros. Estas modificaciones se orientan al reforzamiento de las normas de transparencia, con el deber de información a los tomadores de contratos de seguros, tanto con carácter previo como durante la vigencia del contrato, y también se refieren a garantías de los clientes de seguros, mediante una aplicación del derecho de rescisión del cliente, que se aplica por primera vez a los seguros distintos al de vida en nuestro país, contratados a distancia, y que se amplía de 15 a 30 días para los propios seguros de vida. También se plantean determinados principios generales, sobre la contratación a distancia, en general, y la contratación electrónica, en particular.

La cuarta directiva que se traspone, señora presidenta, señorías, es la número 83, también del año 2002, en la que, a su vez, se refunden varias directivas sobre el seguro de vida, con un único texto legislativo, completo y coherente para facilitar su comprensión y aplicación. Además de la codificación propiamente dicha, esta directiva efectúa algunas adaptaciones, como es el caso de los principios y condiciones de la autorización, aplicables a las sucursales establecidas en la Unión Europea pertenecientes a empresas con domicilio fuera de la misma, con el objeto de no exigir ya a las sucursales de terceros países la presentación de las bases técnicas y los modelos de pólizas y tarifas como requisitos para la autorización de la apertura de esas oficinas. Esta eliminación de los requisitos para las sucursales de terceros países se incorpora también al texto de nuestro proyecto de ley.

Como he señalado, señora presidenta, al principio de mi intervención, además de la adaptación de estas normativas, el proyecto introduce algunas modificaciones en relación al seguro de automóviles. Así, el artículo 3 del proyecto modifica el texto refundido de la Ley de responsabilidad civil y del seguro de circulación de vehículos de motor, como consecuencia de la experiencia que hemos venido acumulando en esta ley. La primera modificación, que se plantea a propuesta de la Dirección General de Tráfico, tiene por objeto agilizar aspectos del régimen sancionador del incumplimiento de la obligación de asegurarse, fijando una reducción del 30 por ciento en la multa por pronto pago. La segunda modificación tiene por objeto ampliar la garantía del Consorcio de Compensación de Seguros a los perjudicados residentes en España, en accidentes de circulación producidos en nuestro país por vehículos sin asegurar de terceros países. Esto viene a cerrar así el mecanismo de protección que supuso la trasposición de la cuarta directiva de seguros de automóviles. La tercera modificación que se plantea con respecto a la Ley de responsabilidad civil y del seguro de circulación de vehículos de motor, es la modificación de la tabla VI del sistema para la valoración de daños personales por accidentes de circulación. Esta modificación tiene por objeto ajustar y actualizar la clasificación y valoración de las secuelas derivadas de accidentes de circulación.

En ese sentido, también hay una preocupación en la enmienda del grupo enmendante, a la que me gustaría responder, independientemente del debate que se realice después entre los grupos. El grupo enmendante plantea que una mera comprobación de las nuevas puntuaciones de las secuelas permite constatar que sus importes son sensiblemente inferiores, en casi todos los capítulos, respecto de las tablas actualmente vigentes. Creo sinceramente que ese no es un análisis correcto de la tabla que se plantea a la Cámara. La modificación que plantea el Gobierno en las valoraciones se justifica en la necesidad de mejorar determinados aspectos de la tabla de valoración de daños personales como consecuencia de la experiencia que se ha adquirido a lo largo de los años, tanto en lo que se refiere a la sistematización y aclaración de las reglas básicas de aplicación como a la adecuación de las clasificaciones de las secuelas siguiendo estándares internacionales y su valoración a la luz del estado actual de las prácticas médicas.

Entre las modificaciones incorporadas, me gustaría destacar las siguientes. Por un lado, se han ajustado las valoraciones técnico-médicas de algunas secuelas en función de su levedad o gravedad y a su vez de los avances médicos y quirúrgicos para su restauración, según el carácter permanente o temporal de la misma y atendiendo a la clasificación internacional de enfermedades reconocida por la Organización Mundial de la Salud. En las modificaciones incorporadas, cuando se fija un arco de puntuación, la valoración otorgada a cada secuela se realizará según un criterio clínico y dentro del margen establecido, teniendo en cuenta su intensidad y gravedad desde el punto de vista físico o biológico funcional. En algunas secuelas más graves, se establece la valoración técnica más elevada o un valor fijo, lo que entiende el Gobierno beneficia a los accidentados, y en otras secuelas se ha incorporado una mayor graduación ajustando la

puntuación para las secuelas más leves y aumentando o estableciendo el margen superior para las más graves. Un mayor arco de graduación, entiende el Gobierno, conlleva una mayor protección y valoración a favor de las personas con secuelas muy graves, especialmente las que afectan al capítulo de médula espinal, sistema ocular o estados extremos, trastornos endocrinos y otras situaciones.

En relación con las secuelas de carácter neurológico, psicológico y psiquiátrico, entiende el Gobierno que hemos mejorado la ordenación y la clasificación de los síndromes más importantes en la nueva propuesta, teniendo para ello en cuenta la mayor relevancia que han adquirido en la actualidad. Las mejoras en este tipo de secuelas se derivan al considerar sus efectos en la vida diaria en función del grado de dependencia de terceras personas. El Gobierno también ha mejorado la coordinación entre el daño físico y el perjuicio estético para que su consideración y valoración sean independientes y no se produzcan distorsiones en la valoración, pues puede ocurrir, como sucedía hasta ahora, que un pequeño daño físico sí tenga importantes repercusiones estéticas; también hemos acabado con cualquier discriminación en este sentido de las repercusiones estéticas por razón de edad o por razón de sexo. También se han introducido correcciones de errores que estaban en la pasada tabla de 1995, el más llamativo, que una pérdida de varios dedos se consideraba más grave a efectos de indemnización que la pérdida de toda una mano, y asimismo se han introducido nuevas secuelas y supuestos que eran omitidos en la tabla anterior. Por último, una cuestión que me gustaría resaltar es que la norma prevé que los gastos de asistencia médica y hospitalaria se satisfagan sin sujeción de límites hasta la completa restauración, siguiendo lo que se planteaba también en la normativa anterior.

En definitiva, entiendo, señorías, que esta tabla tiene un contenido eminentemente técnico y la correspondencia con las indemnizaciones monetarias debe llevarse a cabo en conjunción con otras tablas que están en el mismo anexo de la ley, que no han sido modificadas y que valoran las consecuencias en el ámbito laboral, como es la tabla V, y según el carácter permanente o temporal de las secuelas, como es la tabla IV. Puede ser de interés para la Cámara recordar que los importes económicos de las indemnizaciones se revisan todos los años, actualizándolos conforme al índice de precios al consumo.

Un análisis completo y equilibrado permite concluir, primero, que las situaciones más graves han sido objeto de mejora en la puntuación médica; segundo, que se han mejorado sistemáticamente el perjuicio estético, los daños cerebrales y neurológicos y las secuelas de carácter psicológico y psiquiátrico, y tercero, que también se ha ajustado, y en algunos casos reducido, la puntuación en algunas cuestiones porque los avances médicos permiten hoy un mejor tratamiento de estos temas que cuando se aprobó la tabla inicial que ahora se modifica, por lo que hemos de tener esa circunstancia en cuenta.

Quisiera destacar que estas propuestas han sido elaboradas no desde un punto de vista administrativo, sino por un comité médico permanente de estudio del sistema de daños personales que está constituido desde el año 1995. Los trabajos de este comité son una estricta aproximación clínica y técnica de manera independiente; está integrado por especialistas que desarrollan su actividad en hospitales públicos y en la universidad, por especialistas clínicos en el ámbito asegurador y por representantes de la Administración. Sin embargo, también quisiera decir que la Junta Consultiva de Seguros, en la que participa un amplio número de organizaciones ciudadanas y de asegurados, como pueden ser las organizaciones de consumidores, no ha presentado objeciones ni observaciones relevantes a la modificación de esta tabla. En todo caso, los grupos parlamentarios en la tramitación parlamentaria podrán tener en cuenta las diversas observaciones que puedan plantearse.

En otra cuestión, el proyecto modifica el estatuto legal del Consorcio de Compensación de Seguros para reconocer la posibilidad de ampliar la cobertura por este organismo a los daños personales por riesgos extraordinarios, acaecidos en el extranjero que actualmente estaban excluidos de su ámbito de aplicación. Los daños personales para asegurados residentes en España que estén desplazados en el extranjero y que sufran percances, derivados de estos riesgos extraordinarios que acaecen en esos terceros países, pasan ahora a ser cubiertos por el Consorcio de Compensación de Seguros. Finalmente, señora presidenta, el proyecto introduce modificaciones puntuales en el recargo de liquidación del consorcio y en las tasas de la Dirección General de Seguros. El recargo de liquidación del consorcio va a permitir el fraccionamiento de los recargos que las entidades recauden a favor del consorcio, y uno de estos recargos, el destinado a financiar las funciones de liquidación de entidades aseguradoras, que tiene una naturaleza de tributo, exige una norma con rango legal. Esta medida ya estaba aprobada por la Cámara o había sido manifestada por la Cámara en la Ley de Reforma del Sistema Financiero.

En cuestión de tasas, no se plantea ninguna subida respecto a las tasas que se recaudan como consecuencia de las actuaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Por lo que respecta a la tasa por expedición de diploma de mediador de seguros, resulta conveniente su adaptación a las formas de pago previstas en la normativa tributaria y utilizadas comúnmente en la práctica, como puede ser el pago en efectivo por autoliquidación en vez del uso de papel del Estado, y tampoco se modifica el importe de esa tasa. En cuanto a la tasa de valoración de inmuebles, resulta necesario aclarar su verdadera naturaleza de precio público.

Señorías, las modificaciones que plantea el Gobierno en este proyecto de ley son, en todo caso, un paso muy importante en la modernización de nuestro sistema legal que afecta a los seguros, tanto de vida como en el resto de los ramos, adecuándolo a las directivas comunitarias, modificaciones que se refieren a un mejor tratamiento de las indemnizaciones por determinados accidentes y

secuelas que puedan quedar en los asegurados y también modernizaciones de la cobertura de riesgos que sufran los ciudadanos asegurados en España en terceros países.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Garrido.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, señor vicepresidente del Gobierno, en primer lugar, quiero ponerle de manifiesto que no estamos, ni mucho menos, en contra de la trasposición de tres directivas comunitarias —cuatro, una sobre otra— porque sería ir en contra del sentido común y de la realidad, estamos perfectamente de acuerdo. Con lo que no estamos de acuerdo es con la forma en que se abordan estas trasposiciones en algunos casos y, en otros casos, las interpretaciones que se hacen y también porque, aprovechando que en algunos casos el Tajo pasa por Toledo o el Pisuerga por Valladolid, se hacen reformas de otras disposiciones legales que afectan grandemente a los ciudadanos y que, desde mi punto de vista, no se ajustan a la realidad social y además son perjudiciales.

Quiero hacer una referencia a que la Directiva 2001/17, de marzo del mismo año, relativa al saneamiento y a la liquidación de las compañías de seguros, tiene su valor porque entre otras cosas regula el mercado interno y protege el patrimonio de los acreedores, con lo cual favorece el tráfico mercantil. La Directiva 2002, de 5 de marzo, que es la que establece los requisitos de los márgenes de solvencia de las empresas de seguros distintas de las del seguro de vida, también tiene su importancia y su trascendencia porque, entre otras cosas, crea el fondo de garantía que incrementa su patrimonio y, de forma periódica, pone a un nivel superior a ese fondo de garantía que no permanece estático. Por último, la directiva relativa al seguro de vida tiene también su trascendencia porque parte de la base de la no exigencia de pólizas y de tarifas para aquellas empresas que están fuera del espacio económico europeo y que quieren establecer sucursales en España. Es bastante lógico, bastante sensato, y nada tengo que objetar a ello. Sí tengo que objetar, sin embargo, la forma como se ha tramitado la ley y sus plazos, señor vicepresidente del Gobierno.

En primer lugar, hoy casi tendríamos que estar discutiendo aquí un nuevo texto refundido de la Ley 30/1995, de ordenación y supervisión del seguro privado. Usted debe recordar que, cuando se aprobó la Ley 44/2002, de reforma del sistema financiero, se dio un mandato al Gobierno para que, en el plazo de un año, se trajera ese texto refundido de la ley de supervisión de seguro privado; estamos casi a medio año y sin embargo no se ha hecho. ¿Qué va a ocurrir? Que a partir de que entre en vigor esta ley tendremos un año más para traer a la Cámara ese texto refundido de la ley de seguros privados, por tanto, no ha sido precisamente muy eficaz el Gobierno al traer estos textos cumpliendo estas directivas comunitarias que hoy estamos discutiendo aquí.

En lo que hace referencia a determinados aspectos de la Ley de responsabilidad civil y del seguro, podemos estar de acuerdo en algunas cuestiones, pero no en todas. Por ejemplo, se modifica el artículo 3 b) y c), disponiendo que a los vehículos parados o en movimiento se les podrá requerir por la autoridad el contrato del seguro y, si no lo tienen, tendrán una multa de 60 euros, e incluso pueden llegar a tener una multa importante, de 601 euros a 3005 euros. Estas medidas coercitivas, sin dejar de ser importantes, no son suficientes. ¿Por qué? Señor ministro, en este país se ha demostrado —la subcomisión de Tráfico lo sabe y cuando hemos tratado la ley del sistema de seguridad vial lo hemos visto— y sabe todo el mundo que hay una gran cantidad de ciudadanos españoles que circulan sin seguro. Esto no se soluciona creando una medida coercitiva de requerir el contrato del seguro y, si no se tiene, poner una multa de 60 euros o incluso superior, no se soluciona con estas medidas que establecen ustedes al reformar esta ley, se soluciona con mejores medidas de inspección y con una mejor coordinación entre la Dirección General de Tráfico y las compañías aseguradoras por medios telemáticos, que no sería nada difícil. Para que esto se llevara a cabo sería necesario que se incrementara el gasto. No olvidemos que la Dirección General de Tráfico recauda todos los años en torno a los 15.000 millones de pesetas en tasas y multas y por el principio de caja única, se aplican donde el Gobierno lo crea más conveniente. No estaría de más que una parte importante de ese dinero fuera a para a la DGT para evitar que muchos ciudadanos circulen sin seguro, y que no se constriña la actuación de esta ley exclusivamente a poner la multa de 60 euros, cuando están parados, hasta 3005, creo recordar, atendiendo a la proporcionalidad cuando son sorprendidos.

Ciñiéndome la enmienda en sí, la hemos planteado en dos aspectos importantes para nosotros. En primer lugar, la hemos planteado en el sentido de que, a nuestro juicio, era necesario el informe del Ministerio de Justicia. Aunque es cierto que usted ha hecho unas referencias expresas al Ministerio de Justicia en cuanto que participa la Junta consultiva, usted sabe perfectamente que no es suficiente que participe la Junta Consultiva La participación del Ministerio de Justicia era necesaria porque esta ley no trata de una mera intervención administrativa del seguro sino que afecta al contrato de seguro, a aspectos civiles, a aspectos procesales y a aspectos mercantiles y, sin embargo, no consta expresamente el informe del Ministerio de Justicia.

Antes ha hecho una referencia a la Ley Concursal, porque en una de las directivas se trata de la solvencia. Tenga usted en cuenta que esta ley entró en el Congreso al día siguiente de aprobar aquí la Ley Concursal, y tampoco consta un informe del Ministerio de Justicia diciendo que esta ley se adapte a las normas del derecho internacional privado en lo que se refiere a materia concursal. Eso a nosotros —ustedes lo deben de entender— nos produce una indefensión porque no conocemos el informe del Ministerio de Justicia. Yo no sé si estas directivas que ahora vamos a transponer y estas cuestiones que estamos debatiendo se adaptan plenamente al ordenamiento jurídico interno. Eso es algo que no sabemos. Habría sido conveniente y no hubiera costado nada, que la Comisión de Codificación hubiera informado sobre la Ley de contrato de seguro. ¿Por qué? Porque ella fue la que elaboró y redactó el contrato de seguro. Puede parecer que estos aspectos formales no tienen importancia, pero yo creo que sí la tienen. Habría sido absurdo que nosotros hubiéramos planteado un contencioso de nulidad de este expediente porque no se acompaña este informe. Sin embargo, es bueno que se diga aquí porque entre todos debemos procurar que los expedientes vengan completos, sobre todo, por la seguridad jurídica que nos da a todos que estos expedientes aparezcan completos. Por eso decíamos nosotros en nuestra enmienda a la totalidad de devolución que era muy importante que estos informes aparecieran.

A nosotros nos preocupa muchísimo la modificación de las tablas. La justificación que usted ha dado lógicamente es la misma que consta tanto en la exposición de motivos de la ley como en la memoria justificativa. Esta modificación de las puntuaciones de las secuelas no solamente es una cuestión de modernización y justificación. Por ejemplo, me parece normal que haya habido concreciones y adaptaciones de las tablas del año 1968 a las presentes y que los arcos se hayan constreñido, entre otras cosas, porque la medicina avanza. Eso me parece normal, pero no me parece normal que otras muchas secuelas que se contemplan en las tablas del año 1968 de la Ley de responsabilidad y de seguros de vehículos permanezcan intactas en esta ley y hayan descendido al menos en 68 casos que yo conozco porque he tenido la oportunidad de cotejarlas, como es mi obligación. Esto no es normal por una razón, señor vicepresidente del Gobierno, porque mientras que los seguros en España no han bajado, sino han subido, no podemos consentir que las indemnizaciones que se puedan percibir como consecuencia de un accidente de automóvil, bajen; bajan porque la puntuación baja. Bien es cierto que el baremo se actualiza casi anualmente, pero si la puntuación baja la cantidad que va a recibir el que ha sufrido el accidente va a ser menor. Eso no está bien y no es correcto sobre todo porque no hay una justificación, no ya legal sino creíble, dentro de la ley, que nos permita decir que es una justificación con la que podemos estar más o menos de acuerdo. En la página 4 de la exposición de motivos se dice: La experiencia acumulada desde su entrada en vigor aconseja introducir ciertas modificaciones. En la página 39 de la memoria justificativa se dice: En cuanto a la modificación del sistema de evaluación de daños personales derivados del accidente de circulación, esta se justifica en la necesidad de mejorar determinados aspectos de la misma. No es suficiente modificar una tabla que está en vigor desde el año 1968 con unas puntuaciones que afectan a partes muy importantes del cuerpo humano, sobre todo porque no está justificado suficientemente en la exposición de emotivos ni en la memoria justificativa por qué las personas que han sufrido un accidente van a recibir cantidades inferiores. Todo esto es lo que nos ha hecho a nosotros presentar nuestra enmienda a la totalidad de devolución.

Quisiera referirme, para que quede constancia en el «Diario de Sesiones» a una cuestión que afecta al tráfico con la que no estoy de acuerdo. En el artículo 3.c), al que usted ha hecho referencia, quizá por indicación de la Dirección General de Tráfico, se dice que aquellos que paguen en el acto tendrán una reducción del 30 por ciento. Señor vicepresidente del Gobierno, señor ministro, el rango no es el mismo. La infracción de tráfico que comete una persona que se salta un stop o traspasa una línea continua no es igual que la infracción que se comete saliendo a la carretera sin seguro. Honradamente, creo que no podemos premiar a esa persona con una reducción de la multa del 30 por ciento porque la pague en el acto. Yo creo que no, porque el rango es distinto. Podrá discutirse que es una infracción administrativa, pero el rango es distinto. Yo tengo que salir a la carretera con el seguro en mi poder. Si voy circulando y no lo tengo y me ponen una multa, lo que no puedo hacer es beneficiarme y que el consorcio o el fondo de garantía pague aquello que yo no he hecho. No se debe consentir que esos señores encima tengan el premio de una bonificación del 30 por ciento. ¿Por qué? Porque el rango es distinto.

Quisiera referirme, y me he tomado la molestia de ver el baremo, a la descripción de las secuelas que han sufrido una variación. Voy a leer por encima los títulos, como ha hecho usted antes, para que se vea que son secuelas de partes del cuerpo importantes y que debemos hacer el esfuerzo para que se mantenga el mismo arco de puntuación y no se rebajen. Por ejemplo, en la cabeza, en el cráneo y en el encéfalo, la amnesia, la epilepsia, las epilepsias parciales, las epilepsias generalizadas, las apraxias, las hemiplejías. Todos estos han sufrido una variación a la baja. Por ejemplo en la alteración parcial del gusto, en la alteración de la respiración nasal, en la hiposmia, la anosmia. En el sistema ocular, la ablación de un ojo, en la catarata postraumática inoperable. En el sistema auditivo, en los vértigos, tanto esporádicos como los persistentes fundamentalmente. En la columna vertebral, en la artrosis, en la agravación de la artrosis previa al traumatismo. En el cuadro clínico derivado de hernias, en el sacro, en la pelvis, en el cuello. En el sistema óseo, en la fractura de costillas, en la resección, tanto parcial como total. En la función respiratoria, en el riñón, en las hernias, en el hombro. Hasta 68 diferencias en el baremo. Nos ha preocupado el aspecto meramente formal, porque en este Parlamento debemos ser rigurosos. Los expedientes deben venir bien conformados y bien hechos para que todos tengamos una idea cabal de lo que podemos decir. He entendido que la falta del informe del Ministerio de Justicia era importante para todos, sobre todo por la tranquilidad jurídica de que las transcripciones que se van hacer de estas directivas se ajustan plenamente al ordenamiento jurídico interno, que es lo que pretendemos. Desde mi punto de vista, es un perjuicio grave para los asegurados que se modifique la tabla sexta

de la Ley del año 1968, en beneficio de las aseguradoras que no han bajado el precio de los seguros.

Eso es lo que nos ha llevado, señor ministro, a presentar esta enmienda de devolución. Confío que, además de las cuestiones que le he planteado que afectaban a la seguridad vial, en el trámite de enmiendas parciales podamos resolver algunos de estos temas. No el tema del informe del Ministerio de Justicia, pero tendremos que tener la certeza de que, por ejemplo, en el aspecto concursal se ajusta al derecho internacional privado. No tengo por qué dudarlo. No lo he visto, pero me gustaría que fuera así porque, de lo contrario, no sería positivo para nosotros. Pero en el tema de los baremos tienen que ser lo suficientemente flexibles y nosotros lo suficientemente comprensivos como para saber que podemos perjudicar a mucha gente.

Nada más por mi parte, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez Garrido.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo ha atendido, y estudió previamente, los fundamentos que justificaban la presentación de esta enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a este proyecto de ley que va a hacer una trasposición y modificación de la normativa comunitaria a la legislación española de seguros privados. Nosotros no hemos encontrado, en verdad, unas razones de fundamento para esta enmienda. Por tanto, la vamos a votar en contra por esta razón que he dicho y que ahora explicitaré y, en segundo lugar, porque entendemos que la legislación española sobre seguros debe armonizarse y ponerse adecuadamente en el tiempo a las directivas comunitarias.

No participamos de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, como ha dicho el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, señor Rato, porque en cuanto a las acusaciones sobre los defectos formales que pudiera traer se dice en primer lugar que hubiera sido procedente la intervención de la Comisión general de codificación y, aunque sí intervino en la Ley 50 de 1980, esta comisión —que sepa este diputado— no intervino cuando se aprobó la Ley 30 de 1995 de ordenación y supervisión de los seguros privados. En cuanto a la ausencia de una intervención del Ministerio de Justicia, quiero recordarle al portavoz socialista que esto no es un imperativo como cuando se tiene que explicitar que hay dictamen del Consejo de Estado, porque los textos de proyectos de ley que tengan que ser aprobados por el Consejo de Ministros previamente a su remisión a las Cortes son vistos por la Comisión de subsecretarios y es de suponer que esta fuera informada adecuadamente por el Ministerio de Justicia a través del subsecretario en la correspondiente sesión de la comisión o de la junta de subsecretarios —que se reúne semanalmente para visar todos los proyectos que manda el Gobierno— donde se viera el borrador o anteproyecto de esta iniciativa legislativa del Gobierno sobre los seguros privados. Por lo tanto, el Ministerio de Justicia, vía Comisión de subsecretarios, ha tenido que presentar su informe respectivo como órgano colegiado que es el Gobierno.

Entrando ya, digamos, en la parte más dispositiva son cuatros las directivas comunitarias producidas por el Parlamento Europeo y el Consejo que tienen que incorporarse al derecho positivo. No podemos seguir manteniendo una fosa de normativa legislativa desde el año 2001 y el año 2002, cuando se produjeron estas cuatro directivas del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo en el campo de los seguros, precisamente cuando tenemos que trasponer la Directiva 2001/17 del Parlamento Europeo señalada para el saneamiento y la liquidación de las compañías de seguros y la Directiva 2002/13 que viene a modificar directivas ya añejas dentro del ordenamiento jurídico europeo para estipular los requisitos de margen de solvencia de las empresas de seguros distintos al seguro de vida, que es donde hay una gran actividad. Estas directivas vienen a regular las dos grandes páginas en las que en España se sitúa el campo del seguro: el seguro de vida y los que no son de vida como los seguros de accidentes, de circulación, de vehículos de motor, etcétera. La tercera Directiva que se viene a poner en el derecho positivo español está referida con el número 2002/83 al seguro de vida. Finalmente, está pendiente la trasposición de una cuarta, la Directiva 2002/65 relativa a la comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores cuya demanda es cada vez más creciente y que es necesario introducir ya como una ampliación de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de ordenación y supervisión de los seguros privados. Nosotros consideramos, pues, que esto es imprescindible y necesario y no podemos votar favorablemente una enmienda que pretende devolverle al Gobierno, sin más, todo un ordenamiento positivo que está demandando la actualización y la seguridad jurídica del sector, tanto desde el lado de las empresas de seguros que cubran vida u otros riesgos, como desde el lado de los consumidores y usuarios. Pero también era necesaria la introducción de una modificación en la Ley de responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor. Me consta que en este aspecto el Ministerio del Interior, también vía Comisión de subsecretarios, emitió el informe respectivo para que el Consejo de Ministros pudiera hacer la evacuación definitiva hacia el Parlamento del proyecto de ley que en su momento entró en la Cámara. Digo esto porque en cuanto a la Ley de responsabilidad civil y del seguro en la circulación de vehículos a motor, en el texto refundido que se aprobó en el decreto ya añejo, el 632 de 1968, todavía vigente, es importante clarificar y penalizar suficientemente con las multas que trae el texto del proyecto el incumplimiento de las obligaciones de asegurarse. Las cifras de

vehículos de motor que circulan por las calles y carreteras españolas es verdaderamente escandalosa, se dan cifras de hasta un 25 por ciento de vehículos sin seguro, lo que está obligando a que el Consorcio de Compensación de Seguros —que también tiene una apelación en este proyecto de ley— actúe, con las garantías jurídicas y económicas precisas, en defensa del afectado que sufre un accidente, cuya responsabilidad es del conductor que lleva un vehículo sin seguro.

Mi grupo considera necesario e imprescindible el que este texto salga adelante, lo que es rápidamente solucionable por vía de aprobación de ley, con la trasposición correspondiente de las cuatro directivas del Parlamento Europeo y del Consejo. Por tanto, votaremos en contra de la enmienda de totalidad de devolución porque, como he dicho, las razones de forma y de fondo que se han dado no son aceptables para mi grupo parlamentario,

Nada más, muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Después de la exhaustiva explicación del proyecto por parte del señor Rato me siento suficientemente ilustrado, pero cada vez menos apasionado con la ley que acaba de presentar; neutral, tampoco.

Yo venía con una posición contradictoria en relación con la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista porque prefería un texto alternativo y no la devolución, pero ahora, después de escucharle a usted, prefiero votar la enmienda del Grupo Socialista. A lo mejor, así empatamos con el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria o incluso aprobamos la enmienda. ¿Por qué? Porque la enmienda del Grupo Socialista tiene razones de fondo, bastantes razones de fondo, algunas de las cuales se han explicado por su portavoz. Pero especialmente hay una razón de fondo: que el proyecto de ley reduce las indemnizaciones al bajar los baremos de puntuación. No bajan los seguros en el país, sino que van subiendo y subiendo. A pesar de los llantos de las empresas de seguros van subiendo; hay beneficios saneados en general. Suben los seguros y, sin embargo, bajan las indemnizaciones.

No sé si soy mal pensado, pero me da la impresión, sobre todo en el último periodo, que el conjunto de leyes articuladas de impuestos, etcétera, como la ley que estamos discutiendo ahora, tienen siempre los mismos beneficiarios y los mismos perjudicados. Hay sectores beneficiarios minoritarios y sectores perjudicados mayoritarios. Por eso, esta vez también —a lo mejor es que soy muy mal pensado— me parece que el proyecto de ley que se plantea va un poco en la misma línea. Por ello, me parece interesante en este momento concreto del debate parlamentario votar la enmienda del Grupo Socialista, aunque la verdad, voto sin alharacas y sin castañuelas; me hubiera gustado más un texto alternativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor vicepresidente segundo del Gobierno, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados.

Nuestro grupo parlamentario ha leído atentamente la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y defendida por el señor Sánchez Garrido. La hemos examinado con detenimiento y creemos sinceramente que probablemente tiene motivos en cuanto a la forma y el contenido del proyecto de ley, pero no son suficientes. No hay motivo suficiente para presentar una enmienda a la totalidad a dicho proyecto de ley. Estudiaremos durante la tramitación parlamentaria la posibilidad de incorporar una enmienda que vaya en la dirección que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista, ya que creemos sinceramente que no tiene demasiado sentido que, no habiendo bajado los seguros, bajen las prestaciones y los baremos. También hablaremos con los representantes del Grupo Parlamentario Popular, y presentaremos una enmienda, como digo, para ver si es posible subir los baremos, puesto que los precios de los seguros no han bajado, sino que han subido. Es una realidad que todos los ciudadanos españoles conocen perfectamente y, si alcanzamos el consenso con el Grupo Parlamentario Popular, haremos un buen servicio a todos los ciudadanos españoles que vayan a contratar seguros.

Es positivo, creemos, que se lleve a cabo la trasposición de todas las directivas europeas a la legislación española. Este es un segundo motivo para que votemos en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Desde nuestra perspectiva, no cabe ninguna duda de que todas aquellas medidas que abunden en la modernización del sector de empresas aseguradoras deben tener nuestro apoyo. Es cierto que las medidas que se trasponen a nuestro ordenamiento jurídico no afectan directamente a los ciudadanos que tienen un seguro, y es cierto también que mejoran el marco legal del sector asegurador. Medidas como la de establecer un marco jurídico en materia de contratos de seguros a distancia, o la de mejorar al mismo tiempo las exigencias y requisitos de solvencia de las entidades aseguradoras, son a nuestro juicio medidas que mejoran nuestro sistema asegurador. Especialmente significativa es la ampliación del Fondo de Garantía, para lo que se establece un período transitorio de adaptación que finaliza el 31 de diciembre de 2006. El señor vicepresidente ha explicado con detenimiento cuáles eran las cantidades y las modificaciones importantes que se referían a este concepto.

La trasposición de la Directiva 2002/65, relativa a la comercialización a distancia de contratos de seguro, establece requisitos formales y de información al tomador para este tipo de contratos, e introduce el derecho de rescisión para los seguros distintos al de vida que se contraten a distancia, ya que para los de vida existía ya. La trasposición de esta directiva a nuestro ordenamiento jurídico supondrá también la mejora de la protección de los tomadores de seguros y añadirá suficiente transparencia a las relaciones entre asegurador y asegurado. Nuestro grupo valora también de forma positiva las reformas que atañen al Consorcio de Compensación de Seguros, respecto a la agilización del procedimiento de sanción por incumplimiento de las obligaciones de aseguramiento de vehículos a motor y a la ampliación del ámbito de actuación de ese organismo.

Queremos aprovechar esta oportunidad para precisar todas aquellas cuestiones que hacen referencia a los seguros y que son motivo de preocupación para nuestro grupo parlamentario, en tres aspectos que, en materia aseguradora, hemos considerado importantes durante esta legislatura. En primer lugar, entendemos que tendríamos que dar el máximo impulso a todas aquellas medidas que persigan el incremento de la oferta de pólizas de seguros para ciclomotores y motocicletas; es un aspecto en el que hemos coincidido con el grupo mayoritario de la Cámara y con el resto de los grupos: el incremento de la oferta de pólizas de seguro, abierto básicamente a personas jóvenes que conducen ciclomotores y motocicletas.

También hemos manifestado especial sensibilidad en todos aquellos aspectos que hacen referencia al respeto a los derechos a la intimidad personal y a la no discriminación de los asegurados, básica y concretamente por la moción aprobada por el Pleno del Congreso en su sesión del día 6 de marzo de 2001. A solicitud de nuestro grupo parlamentario se instó al Gobierno a constituir un grupo de trabajo para el estudio del valor actuarial de la información genética, de sus efectos económicos sobre el contrato de seguro y de las consecuencias que pudieran derivarse de la posible utilización futura de los tests genéticos, así como para la propuesta de medidas que en su caso garanticen tanto el respeto de los derechos a la intimidad personal como a la no discriminación de los asegurados.

Plantearemos asimismo una inquietud que hemos sentido a lo largo de los diferentes debates en el Congreso de los Diputados sobre aspectos que hacen referencia a los planes de previsión social. Se trata de plantear en un futuro inmediato todas aquellas bonificaciones fiscales que atañen a los planes de pensiones privados, no sólo en el momento de la constitución del seguro sino que también es muy interesante prever un futuro fiscal atractivo en el momento de convertirse dichos planes de pensiones en una pensión efectiva, para poder potenciarlas y hacerlas extensivas al máximo de ciudadanos españoles que quieran ir a planes privados de pensiones que puedan complementarse lógicamente con los planes de previsión social que ya están incorporados en la Seguridad Social.

Por todos estos motivos y también atendiendo a estas manifestaciones y planteamientos de futuro es por lo que vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad y aprovecharemos el trámite parlamentario para mejorar en todos estos aspectos que hemos mencionado dicha trasposición de las directivas comunitarias a la legislación española.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer el tono de este debate que creo que es el que vamos a mantener en la tramitación parlamentaria. Estamos en la tramitación de un proyecto de ley que pretende modernizar el sector asegurador y sobre todo pretende mejorar la protección del consumidor. Creo que hay un acuerdo unánime en esta Cámara de trabajar para mejorar las coberturas de los consumidores, y todo el espíritu que ha movido la trasposición de las directivas y también la incorporación en este proyecto de una nueva tabla de secuelas para baremar las indemnizaciones debidas a los asegurados se ha hecho con la voluntad de mejorar la protección del asegurado. Llevábamos trabajando en este proyecto de ley desde hace mucho tiempo; yo no creía que iba a haber enmienda a la totalidad y sí que íbamos a trabajar en la comisión para mejorar el proyecto porque desde luego mi grupo está abierto a establecer todas las mejoras que se puedan sugerir desde los grupos parlamentarios. Mi grupo también sugerirá mejoras.

Decía el portavoz socialista que en primer lugar quería referirse en la motivación de su enmienda a la totalidad a temas de forma más que de fondo; el señor Frutos decía luego que más de fondo que de forma. Creo que al señor Frutos le falta más meditación sobre el texto. La primera parte era sobre temas de forma, y decía el portavoz socialista que ya se obligaba al Gobierno a la elaboración de un texto refundido, y por supuesto se obligaba al Gobierno a la elaboración de un texto refundido en la aprobación de un proyecto de ley reciente, y todavía está en plazo la aprobación de ese texto refundido. Como saben SS.SS. y como sabe el portavoz socialista, la elaboración del texto refundido no corresponde a esta Cámara, no se hace por proyecto de ley, se hace por un real decreto legislativo y lo lógico es trasponer previamente las directivas para que cuando se haga el texto refundido se incorporen ya las modificaciones normativas consecuencia de la trasposición de directiva. Creo, señorías, que la ordenación legislativa lleva a aprobar primero este texto, a trasponer después las directivas y a realizar con posterioridad un texto refundido que sirva a todos los ciudadanos.

Sobre la participación del Ministerio de Justicia, yo creo honestamente que, estando en la Junta Consultiva de Seguros y teniendo allí los proyectos, sabiendo como sabe S.S. y como sé yo que hay una Comisión de subsecretarios que ve la tramitación de los proyectos legislativos y que hay un Consejo de Ministros que aprueba los proyectos de ley, no se puede decir que no ha participado el Ministerio de Justicia. Yo creo que el Ministerio de Justicia ha participado y no ha hecho observaciones relevantes porque en el fondo se estaban trasponiendo tres, cuatro directivas, según se mire —como muy bien ha señalado S.S. en esta tribuna—, de manera casi literal, y lo que hacen estas directivas es mejorar las garantías de las compañías de seguros, proteger más al consumidor, mejorar el tráfico mercantil. No hay ninguna duda, y S.S. lo comparte conmigo, de que había que hacer la trasposición de las tres directivas, se ha hecho y posteriormente haremos un texto refundido que ya sirva para todo. No hay ningún problema y estoy seguro de que en Comisión llegaremos a un acuerdo, señoría.

Luego hablaba de la baremación. He escuchado al señor Frutos y le he escuchado a usted. El proyecto de ley publicado en el boletín del Congreso, desde la página 14 a la treinta y tantas, hace una relación exhaustiva de puntuación en cada una de las secuelas. Me ha parecido que hay —no en sus palabras, que me parece que conoce muy bien el tema, sino en las palabras del señor Frutos— un desconocimiento de un punto básico y es que al asegurado se le cubre ilimitadamente toda la atención sanitaria, la atención derivada de la rehabilitación, la atención derivada de cualquier tipo de prótesis que necesite. Hay una cobertura ilimitada de los gastos sanitarios, no hay desprotección. Es más, esta ley vuelve a garantizar, de acuerdo con los avances de la medicina, que tengamos una tabla de secuelas acorde con las necesidades actuales y no de cuando se hizo esta tabla, que fue —si yo mal no recuerdo— en 1994, aprobada en una ley de 1995, que entra en vigor en 1996. Hay unos avances enormes de la medicina —afortunadamente, y todos estaremos de acuerdo—, y hay una cobertura ilimitada de los gastos sanitarios al momento actual. Hoy hay muchísimas más posibilidades de rehabilitación y de que una persona no tenga secuelas después de un accidente. En eso estaremos todos de acuerdo, hasta el señor Frutos. Seguro que S.S. está de acuerdo en que, hoy, con los avances de la medicina, las secuelas son menores que hace 10 años, porque hay muchísimas más posibilidades y todas se incorporan, y hay una cobertura ilimitada de los gastos sanitarios. Dicho eso, además hay unas indemnizaciones derivadas de posibles secuelas que puedan surgir. Yo he tenido la paciencia de leerme todas, una por una, y usted también lo ha hecho por lo que he visto. He leído una tabla que contiene más de 400 y, de ellas, más de 40 son incorporaciones nuevas, no estaban en la tabla y ahora se incorporan. Y usted y yo estaremos de acuerdo en que es mejor para el asegurado que se contemplen secuelas que no se contemplaban. Además, hay más de 100 que mejoran; es decir hay un avance en protección del asegurado, hay más de 100 puntuaciones que mejoran. Es verdad, señoría, que los márgenes a veces se estrechan y respecto a lo que ha dicho del 68, usted está en la oposición, hace una enmienda de totalidad y cuenta el margen menor, yo le comprendo; pero hay más de 100 que mejoran. Las horquillas se regulan, lo cual facilita el trabajo de la judicatura y hay muchas secuelas que mejoran, muchísimas; usted ha leído algunas y en la relación que hice yo también aparecen muchísimas: secuelas neurológicas y psiquiátricas; por ejemplo, el estado vegetativo persistente que antes sólo llegaba a 90 y ahora tiene siempre 100; de síndromes psiquiátricos en los que antes el máximo era 40 y ahora llega hasta 90; de lesiones que afectan a la médula espinal, al tronco, al sistema ocular que mejoran ostensiblemente. Más de 100, señoría, que usted, el señor Sánchez i Llibre, el señor Frutos y yo estaremos de acuerdo para respetarlas en el trámite de Comisión.

Es verdad, señoría, como señala la comisión que estudió el baremo y como usted, yo y SS.SS. sabemos, que hay algunas enfermedades que en 1994 dejaban secuela y que ahora no la dejan y es lógico que esas enfermedades, que ahora tienen un tratamiento muchísimo mejor, ya no inhabilitan para el trabajo; además, como sabe S.S., sería otra indemnización distinta, aquí no hay indemnizaciones para el trabajo, porque es otra tabla. Hay algunas que tienen una baremación menor porque ahora mismo tienen un proceso curativo total y no dejan ningún tipo de secuela. Como todos los gastos sanitarios se cubren, como todos los gastos de rehabilitación se cubren, como todas las prótesis se cubren y como se cubren hasta los procesos médicos de cirugía estética, hay algunas que hoy no dejan secuelas y es lógico que se recojan. De todas maneras mi grupo parlamentario va a mejorar algunas que ustedes quieran presentar como enmiendas y las que yo voy a presentar, que estudiaremos detalladamente; pero la voluntad de esta ley era trasponer una directiva para modernizar el sector asegurado y recoger una baremación adecuada al estado actual de la medicina que proteja más al asegurado y que en la medida de lo posible todos estén cubiertos. Por lo que se refiere a la Dirección General de Tráfico, no se recoge en esta ley pero atenderemos sus sugerencias y hablaremos también con el ministro del ramo, que por cierto se encuentra aquí presente.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señorías, sometemos a votación la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 102; en contra, 173; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES

DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, MODIFICADA POR LA LEY ORGÁNICA 8/2000, DE 22 DE DICIEMBRE; DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL; Y DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. (Número de expediente 121/000160.)

La señora **PRESIDENTA:** Debate de totalidad del proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor ministro del Interior. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego por favor que agilicen la salida del hemiciclo aquellos que lo vayan a hacer, al objeto de poder continuar con el debate. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ¿es posible que guarden silencio, al objeto de continuar el debate? **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco hoy ante el Pleno de la Cámara para presentar en este debate de totalidad una reforma de la legislación de extranjería que contribuirá a ordenar este fenómeno de proporciones cada vez más importantes, hasta hace poco tiempo desconocido en los términos que hoy se está desarrollando, y que está provocando, como seguro están de acuerdo SS.SS., cambios profundos en España y en el resto de Europa en muchos ámbitos. La inmigración es sin duda uno de los retos más importantes que ha de abordar la comunidad internacional, que va vinculada desde las decisiones sobre las grandes medidas económicas y sociales de desarrollo y de equilibrio entre los países, hasta las medidas de aspectos más concretos de su gestión ordenada. Esto así lo perciben de igual manera los gobiernos en Europa y también la inmensa mayoría de los ciudadanos, tal y como demuestran las recientes encuestas sociológicas que pulsan la opinión en relación con los extranjeros y la inmigración en nuestro país.

El alcance de esta cuestión tiene en la actualidad su reflejo en los datos y cifras de extranjeros que conviven en España y del notable incremento que se ha producido en los últimos años; hoy mismo se publicaba el Anuario estadístico de extranjería que así lo acredita. Podemos hablar en la actualidad de más de 1.400.000 extranjeros que disfrutan de su permiso de residencia en España, que por tanto son residentes legales y que son 900.000 más de los que había en el año 1996. Si comparamos el final del pasado año 2002 con los meses que llevamos, hasta junio de este año, son 124.670 extranjeros más que residen legalmente en España en este período. Estos datos revelan que en nuestro país se ha producido el incremento más rápido de la tasa de inmigrantes de la Unión Europea en los últimos años, si bien es cierto que partíamos de tasas inferiores a otros países de la Unión Europea. Sin duda alguna es una dimensión que exige que se aborde la regulación de esta materia desde una política de Estado. Es preciso, desde mi punto de vista, que todas las fuerzas políticas aunemos esfuerzos para tratar este problema sin demagogias y respondiendo eficazmente a las preocupaciones reales.

En suma, señorías, debemos afrontar desde la responsabilidad una política migratoria coordinada, en un clima de máxima colaboración, para ofrecer hoy, y también con previsiones de futuro, un tratamiento adecuado a este fenómeno tan importante que como ustedes conocen preocupa de igual modo en Europa y constituye una prioridad de las políticas nacionales de los países miembros y de las instituciones de la Unión Europea, porque responde a características equivalentes en todos los Estados, exige por tanto una política común que se está desarrollando e impulsando especialmente desde el Consejo Europeo de Sevilla, y a la que responde nuestra reforma que hoy comienza su tramitación parlamentaria, así como las que tienen en marcha nuestros principales socios europeos, como Italia, Francia o Alemania, cuyos parlamentos están conociendo también estos días reformas legislativas sentadas y basadas en unos principios como los que hoy tratamos en el Congreso de los Diputados.

Además, hay que tener en cuenta que se trata de un fenómeno creciente y cambiante que exige y va a exigir en el futuro ir adaptando la legislación nacional y la europea a la evolución del mismo, como ahora hacemos con este proyecto. Siendo esto así, valoro que los grupos Socialista, Convergència i Unió, Partido Nacionalista Vasco, Coalición Canaria y Partido Andalucista no hayan presentado enmienda a la totalidad, lo que creo nos coloca en una buena situación de partida, para dialogar y alcanzar acuerdos fruto de ese debate durante la tramitación parlamentaria que hoy se inicia.

Sus señorías conocen bien la política del Gobierno en materia de inmigración. He señalado en numerosas ocasiones que la actitud de nuestro país hacia los inmigrantes ha de ser abierta y solidaria. El nivel de desarrollo de España y el crecimiento económico de los últimos años determinan que ya no somos un país de emigrantes ni tampoco un país sólo de tránsito o de paso de inmigrantes, aunque también esto último. En la actualidad somos un país atractivo para muchos extranjeros, que nos eligen como lugar de destino y de residencia con carácter preferente en Europa; por ello, señoras y señores diputados, podemos y debemos ser un país de acogida. Las posibilidades de ofrecer una vida digna a estas personas y sus familias en las circunstancias actuales de nuestro país lo permiten, y por ello debemos hacerlo, pero siempre de una manera ordenada, en el marco de nuestro

ordenamiento jurídico y conforme a nuestras posibilidades que no son ilimitadas.

Por estas razones, la política del Gobierno se sustenta en un enfoque global y equilibrado, en consonancia con lo que es la política europea de inmigración y asilo, que se asienta en tres grandes pilares. En primer lugar, el apoyo decidido a la inmigración legal, mediante la ordenación y gestión racional de los flujos migratorios; en segundo lugar, el desarrollo de una política de integración que sea cada vez más eficaz; y por último la lucha decidida y firme contra la inmigración ilegal, que además debe ser especialmente implacable contra las organizaciones que trafican con seres humanos. Estos tres objetivos que acabo de mencionar, se enmarcan plenamente dentro de los compromisos internacionales asumidos por España en el marco de la Unión Europea.

Señorías, quiero recordar la especial trascendencia que tiene para este asunto que estamos tratando, y para todos los europeos, la construcción de un verdadero espacio de libertad, de justicia y de seguridad, decisión adoptada por el Tratado de Amsterdam. No olvidemos que en un espacio como la Unión Europea, donde ya existe la libre circulación de personas, capitales, bienes y servicios, debe existir precisamente por ello un reforzamiento de la cooperación, para garantizar esa libertad, esa seguridad y ese ámbito de justicia común proclamados. En consecuencia, todo lo referido a la inmigración no se agota en el ámbito de nuestras fronteras, antes bien, como ya he dicho, debemos seguir avanzando en el ámbito de la Unión Europea hacia una política común de inmigración, como expresamente acordaron en 1999 los jefes de Estado y de Gobierno en la cumbre de Tampere, dando un salto cualitativo en materia de cooperación. No es posible, señorías, mantener políticas distintas y diferentes de inmigración entre países que forman parte de un mismo espacio de libertad, de seguridad y de justicia, porque inmediatamente se entraría en descoordinación, e incluso en confrontación desde esas políticas diferentes y divergentes. Por ello es absolutamente imprescindible que hagamos todos los esfuerzos para que cada vez haya una política común de emigración entre todos los Estados que conformamos la Unión Europea.

Esta fue precisamente la orientación política de inmigración que acordó el Consejo Europeo de Sevilla, culminando los importantes trabajos que bajo presidencia española en la lucha contra la inmigración ilegal se concretaron en el plan global de lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos que establece una política común de inmigración en la Unión Europea. Estos mismos principios y estas mismas conclusiones son las que el Consejo Europeo de Tesalónica ha decidido impulsar en la consolidación del espacio común, y avanzar en las políticas acordadas en Sevilla.

Señorías, es necesario afirmar las bondades de la inmigración legal hoy en España en distintos ámbitos. Quizá el más visible es cómo los inmigrantes legales colaboran a la prosperidad de todos los que aquí vivimos, nacionales o extranjeros, impulsando el crecimiento económico e incorporándose a un mercado de trabajo cada vez más dinámico. En virtud de este principio hemos fomentado, y debemos seguir haciendo, la inmigración legal mediante diversos ámbitos de trabajo, desde la firma de convenios con los países de origen, y siempre desde el convencimiento de que la mejor garantía de integración es contar con un contrato de trabajo.

Esta es nuestra política, y por ello es importante resaltar que en estos momentos hay en nuestro país casi un millón de cotizantes extranjeros en la Seguridad Social. Pero siendo esto así, también es cierto y no podemos ni debemos ocultar a la opinión pública y al debate de esta Cámara, que la inmigración ilegal es el origen y la causa de graves problemas y también de sufrimientos, principalmente para los propios inmigrantes ilegales explotados por redes de traficantes, para quienes la vida humana no es más que una provechosa mercancía. La inmigración ilegal, manipulada, con desprecio a su dignidad por las organizaciones que trafican con seres humanos, provoca marginalidad, explotación y a veces la muerte. Todos sufrimos sus consecuencias y debemos rechazarla sin ningún tipo de ambigüedades. No es cierto que inmigración sea igual a delincuencia, es falso e injusto, pero sí es rigurosamente cierto que inmigración ilegal y redes de tráfico de seres humanos provocan marginalidad y explotación para actividades denigrantes y en muchos casos delictivas.

Sinceramente, señorías, creo que deben quedar superadas las demagógicas posturas de papeles para todos que no benefician a nadie, que han creado falsas expectativas que muchas veces han sido precisamente aprovechadas por desalmados y oportunistas en perjuicio de los propios inmigrantes. Ellos, los inmigrantes, son los primeros interesados en no verse implicados ni confundidos en los males derivados de la inmigración ilegal, me lo han repetido cada vez que me he reunido con alguno de ellos; son los que más interés tienen en que no se minusvaloren los beneficios derivados de la inmigración legal por razón de los perjuicios causados por la inmigración clandestina y la explotación de los ilegales.

Señoras y señores diputados, una política seria y realista de inmigración debe tener en cuenta las posibilidades de acogida y de integración real y efectiva de los extranjeros. Por ello es básico y esencial ordenar los flujos migratorios, ajustando la inmigración legal a esas posibilidades reales que marca el mercado de trabajo, y cualquier otra decisión que desborde nuestra capacidad de atención social y de demanda laboral producirá desajustes, conflictos y posibilidades ciertas de exclusión social. En estas premisas descansa el compromiso claro del Gobierno de hacer frente a la inmigración ilegal para defender y salvaguardar los interesares de los propios inmigrantes, y desde luego del interés general de nuestra sociedad. La lucha contra el tráfico de seres humanos y la explotación de personas es, ha sido y seguirá siendo una decisión firme en nuestra política de inmigración que se traslada de igual modo a esta reforma. Es necesario profundizar en todos los mecanismos posibles para abordar este fenómeno, así como la persecución y condena de todas aquellas acciones que se sirvan de la inmi-

gración de manera delictiva para obtener ventajas ilícitas a costa de las personas. Como quiera que estamos ante un fenómeno relativamente nuevo en nuestro país y caracterizado por su singular dinamismo, se hace imprescindible reaccionar con inmediatez. Es fundamental adecuar las reformas legislativas de manera urgente a las dimensiones de esta realidad cambiante y a las exigencias de los ciudadanos, sin esperar a que los acontecimientos se distancien de la regulación que de ellos recoja nuestro ordenamiento jurídico. Al final de la pasada legislatura se aprobó la Ley orgánica 4/2000, con la finalidad de superar las deficiencias de la regulación de 1995, aunque no pudo satisfacer las expectativas planteadas por cuanto fue fruto de un acuerdo del que no participaba el grupo parlamentario que apoyaba al Gobierno, que en aquella ocasión se veía limitado por su insuficiente mayoría parlamentaria para sacar adelante sus propuestas en esta materia.

Por ello, una de las principales medidas adoptadas por este Gobierno tras las elecciones del año 2000, fue modificar y revisar la Ley orgánica 4/2000, tal y como anunciamos y habíamos comprometido durante la campaña electoral. Entendimos que con plena legitimidad democrática, la nueva mayoría otorgada por los ciudadanos nos obligaba a llevar adelante nuestro programa en esta materia con todas sus consecuencias. De ahí que presentásemos ante esta Cámara un nuevo texto, que tras superar los trámites parlamentarios se convirtió en la Ley orgánica 8/2000, que nacía con la necesidad de remediar algunos defectos relevantes de la anterior y que hoy seguramente casi nadie pone en duda. Fundamentalmente afectaba al propio funcionamiento de los mecanismos para controlar los flujos migratorios, poner fin a determinadas prácticas ilegales y para evitar que la llegada ilegal o fraudulenta y la estancia ilegal no fueran perseguidas con las medidas necesarias, evitando el factor de atracción y llamada ante una falta de respuesta contundente. Asimismo, y como conocen SS. SS., en cumplimiento de las previsiones del plan de lucha contra la delincuencia que aprobamos el pasado año, el Gobierno ha enviado a la Cámara importantes reformas legislativas en el Código Penal y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En línea con lo que vengo señalando y por su relevancia, quiero mencionar expresamente el proyecto de ley orgánica de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. En esta reforma se modifican dos artículos de la Ley orgánica 4/2000 con un fin muy concreto: posibilitar la expulsión de aquellos inmigrantes ilegales que hayan venido a España a delinquir, no de aquellos que vienen a trabajar, a convivir, sino aquellos que vienen a delinquir a nuestro país. Se trata de una reforma necesaria y urgente que forma parte del paquete de medidas que el Gobierno ha puesto en marcha para luchar contra la inseguridad ciudadana y favorecer la integración social de los inmigrantes, que está siendo tramitada como un proyecto de ley específico precisamente por estas peculiaridades. Con este conjunto de medidas queremos insistir además en el respeto a los derecho de los inmigrantes y a su dignidad como seres humanos. Por ello se van a sancionar otras formas de criminalidad que ahora no se contemplan y se van a incrementar las penas contra el tráfico de seres humanos para quien promueva el tráfico ilegal y la inmigración clandestina, penas que se agravan cuando el propósito del tráfico ilegal sea la explotación sexual de las personas. Por ese motivo, no puede decirse que la Ley de extranjería esté siendo modificada de manera incoherente, antes bien, debe afirmarse que cada modificación responde en tiempo, fondo y forma a las exigencias que se producen en una materia tan sensible. Puede afirmarse que el proyecto que hoy presentamos constituye un importante complemento y adecuación a la política de inmigración del Gobierno que, como vengo insistiendo, es la misma de la Unión Europea.

La reforma que hoy comenzamos a debatir viene exigida por las siguientes circunstancias: la simplificación y la agilización de los trámites para favorecer la inmigración legal, el reforzamiento de la lucha contra la inmigración ilegal, el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de dar rango legal a algunas actuaciones de nuestra gestión en inmigración y, por último, la incorporación a nuestro ordenamiento del derecho europeo a través de la trasposición de directivas en esta materia.

Señorías, con esta reforma legislativa pretendemos ahondar en lo que consideramos es una adecuada política de inmigración: ponérselo más difícil a la inmigración ilegal y más fácil a la inmigración legal, y siempre dentro del marco normativo europeo que con tanta rapidez está avanzando en esta materia. Supongo que ningún grupo se opone a que incorporemos las directivas y acuerdos de la Unión Europea a nuestro derecho interno. Lo criticable, en mi opinión, sería no hacer las reformas necesarias para incorporar las decisiones de la Unión Europea o no dar respuesta a las nuevas situaciones que la evolución de la inmigración plantea. Hacerlas me parece la obligación de esta Cámara, que es legislar. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En consecuencia, señoras y señores diputados, uno de los objetivos de la reforma, como acabo de decir, se encuentra precisamente en la necesidad de adaptar la normativa interna a la actuación que viene desarrollando la Unión Europea cada vez con más intensidad y en concreto durante los dos últimos años. En este sentido, vamos a incorporar a nuestro ordenamiento jurídico diversas directivas y una decisión del Consejo que se han ido aprobando en la Unión Europea con posterioridad a la última reforma de esta legislación. Resulta de especial trascendencia la trasposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva 2001/51, del Consejo, de 28 de junio. En asunción de esta normativa europea hemos incorporado la obligación que tienen los transportistas de hacerse cargo del extranjero transportado en tránsito que no haya sido trasladado a su país de destino o que hubiera sido devuelto por las autoridades de éste al no autorizarle la entrada.

La segunda directiva que incorporamos a nuestro ordenamiento es la Directiva 2001/40, de 28 de mayo, relativa al reconocimiento mutuo de las decisiones en materia de expulsión de nacionales de terceros países. Señorías, esta directiva me parece que va a ser especialmente eficaz a la hora de gestionar la inmigración pues con ella se refuerzan los medios de lucha contra la inmigración ilegal. Así, cuando las autoridades de un país miembro de la Unión Europea, por ejemplo España, tengan constancia y detengan a una persona que haya sido expulsada de otro país con resolución, esa persona detenida en el territorio no tendrá, como ahora, que volver a iniciar el procedimiento de expulsión sino que será automáticamente expulsada de ese Estado de la Unión Europea. Ello nos va a permitir que se utilice este mecanismo de trasladarse de un país a otro de la Unión Europea con el fin de evitar o al menos dilatar permanentemente la expulsión.

En tercer lugar, se incorpora la Directiva 2002/90, destinada a definir la ayuda a la entrada, circulación y estancias irregulares, a cuyo fin se perfecciona uno de los tipos sancionadores previstos en la ley, al que luego haré referencia.

Por último, en lo que se refiere a la incorporación a nuestro ordenamiento de la normativa comunitaria, se recogen las previsiones de la decisión del Consejo de 20 de diciembre de 2001, en cuanto a la exigibilidad de las tasas por expedición de visados. La novedad que esta normativa comunitaria incorpora es que el hecho imponible de las correspondientes tasas lo constituye la tramitación de la solicitud del visado y por tanto las tasas se devengarán en el momento de la presentación de la solicitud y no en el momento de la expedición, como venía ocurriendo hasta este momento. Con esta adaptación del actual sistema de cobro se van a evitar peticiones fraudulentas y la multiplicación de expedientes y de documentación con esos fines.

El segundo objetivo de este proyecto es la incorporación a la ley de determinadas modificaciones para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo de 2003, sobre el reglamento de ejecución de la Ley de extranjería. Quiero decir que esta sentencia no cuestionó en ningún caso la política del Gobierno en materia de inmigración, como erróneamente se ha dicho desde algún ámbito. Fundamentalmente señaló que determinados preceptos contenidos en el reglamento que desarrollaba la Ley de extranjería debían de tener rango de ley. Y eso es precisamente lo que hacemos con esta reforma: otorgar rango legal a determinados aspectos que antes estaban contenidos en el reglamento. Se introduce una mejora en la regulación de los supuestos en los que procederá la documentación de extranjeros indocumentados. También se ha acometido en esta sede legal una regulación más completa del derecho de reagrupación familiar y se prevé la posibilidad de solicitar a la autoridad judicial la medida de internamiento en todos los supuestos de devolución cuando esta no hubiese podido llevarse a cabo en un plazo de 72 horas. En relación con los centros de internamiento, se incluye en la ley orgánica un nuevo apartado para regular el régimen interno de dichos centros, garantizando el derecho de comunicación de los allí retenidos. Por último, se introduce una nueva disposición adicional, previendo la aplicación de lo dispuesto en acuerdos internacionales en materia de readmisión de personas en situación irregular.

Señora presidenta, quiero resaltar por su alcance y significado el tercer gran objetivo de la reforma, que es reforzar las previsiones legales dirigidas a perseguir la inmigración ilegal y a quienes pretenden hacer de ella un negocio lucrativo; objetivo que, junto con el siguiente, fundamentan la esencia de esta reforma. No es admisible, señorías, desde ningún punto de vista que se puedan obtener réditos y beneficios aprovechándose y abusando de los seres humanos. Por esta razón queremos ser implacables contra quienes comercian con las personas en un nuevo régimen que bien podríamos denominar como una nueva esclavitud del siglo XXI. Seremos implacables contra quienes buscan en la inmigración ilegal y el tráfico de personas una actividad lucrativa sin ningún tipo de escrúpulos, con desprecio a la dignidad e incluso a la vida de hombres, mujeres y niños. Señorías, la reforma que se propone permitirá perseguir con mayor eficacia a estas formas de inmigración ilegal y, en definitiva, a este nuevo negocio ilícito del tráfico de seres humanos.

Las principales novedades que proponemos en este proyecto de ley incluyen todo un conjunto de medidas que afectan al régimen sancionador y a otros aspectos muy importantes que trataré de explicar de manera resumida. Quiero destacar, por su especial trascendencia para aumentar la eficacia en la lucha contra la inmigración ilegal, en primer lugar, la posibilidad que antes apuntaba de sancionar a los individuos que se lucran con la inmigración ilegal. Digo individuos y no sólo organizaciones, como hasta ahora, porque ello va a evitar que queden impunes determinadas conductas por no poder acreditarse que quienes las habían realizado pertenecían a una organización delictiva.

Incluimos también la tipificación como infracción muy grave de aquellas actuaciones que favorecen la inmigración ilegal, porque actuaciones que favorecen la inmigración ilegal, aun cuando sea indirectamente, están también favoreciendo a las redes que trafican con seres humanos. Por ello pueden incurrir en multas que van desde los 60.000 euros, en determinados casos, hasta los 500.00 euros de sanción. Además, el proyecto de ley amplía los supuestos de utilización del procedimiento preferente de expulsión a todos aquellos que cometan actos contra la seguridad en España y se introducen mecanismos para garantizar la devolución de inmigrantes ilegales, evitando de este modo el efecto llamada del que tanto se aprovechan las redes que trafican con seres humanos. También se prevé la extensión de la prohibición temporal de entrada al territorio español a todo aquel a quien se le haya aplicado la medida de devolución.

Señorías, la lucha contra la inmigración ilegal requiere, además de la regulación, de mecanismos que ayuden

a obtener información sobre los modos y las formas de actuar de las organizaciones que trafican con seres humanos. La información está siendo, y lo va a ser en el futuro, absolutamente esencial si queremos ser eficaces a la hora de desarticular estas redes que operan y trafican con seres humanos. Por ello es importante que establezcamos nuevas obligaciones de información para las compañías que realizan el transporte de extranjeros hasta nuestro país. Estas nuevas obligaciones para los transportistas servirán, sin ninguna duda, para reforzar la lucha contra la inmigración ilegal y el tráfico de seres humanos, y para mejorar los instrumentos disponibles que garantizan la seguridad en los transportes y muy especialmente en los aéreos.

No se trata, como alguien ha pretendido decir, de ceder u obligar a las compañías de transporte a realizar tareas de control de fronteras. La colaboración que los transportistas prestarán en aras del doble propósito se enmarcan en la necesidad de crear mecanismos cada vez más necesarios que nos ayuden a obtener información relativa a la inmigración ilegal. A todo ello contribuirá, sin ninguna duda, la información que los transportistas deben proporcionar respecto a los pasajeros que vayan a ser trasladados desde fuera del espacio Schengen al territorio nacional cuando las autoridades españolas así se lo requieran. Resulta evidente que el conocimiento previo de esta información permitirá mejorar el control de los pasajeros que pretenden llegar a España de forma irregular o con antecedentes de estancia ilegal, bien en nuestro país o incluso en otros de la Unión Europea. Igualmente, los transportistas habrán de comunicar a las autoridades españolas la información comprensiva del número de billetes de vuelta no utilizados por los pasajeros que previamente se hubieran trasladado a España desde rutas fuera del espacio Schengen, y en determinados casos información sobre las personas incursas en tal situación. Estos datos nos van a permitir un acercamiento, recibir información respecto a la práctica ilícita muy habitual consistente en utilizar la llegada a nuestro país en calidad de turista como medio para encubrir una finalidad inmigratoria al margen de los cauces legalmente previstos. De este modo, señorías, obtendremos una valiosa información que nos permitirá actuar en consecuencia, con el fin último de luchar eficazmente contra los traficantes de seres humanos.

En esta misma línea hay que destacar que, en relación con la inmigración ilegal, han aparecido desaprensivos que, abusando de los procedimientos legalmente establecidos y aprovechándose de las necesidades de los inmigrantes, les generan intencionadamente falsas expectativas con el único propósito de lucrase, y a veces mucho. Para erradicar estas prácticas fraudulentas, la reforma introduce modificaciones procedimentales de importancia, como son la exigencia de comparecencia personal del interesado en la presentación de solicitudes relativas a la autorización de residencia y de trabajo, que deben realizarse ante los organismos competentes para su conocimiento. Así, al hacerlo personalmente, se puede tener un contacto directo con la Administración, que les proporcionará una información personal y veraz, despejándole cualquier duda y además se evitará que incurran en ningún tipo de manipulación respecto a la información y a los objetivos que pueden conseguir con esa tramitación administrativa. También modificamos la determinación de supuestos que conlleven la inadmisión a trámite de las solicitudes en materia de extranjería, fundamentalmente cuando se trate de solicitudes que carezcan manifiestamente de fundamento o cuando se presentan partiendo de una situación de ilegalidad. Todas estas previsiones impedirán que la denominada documentación basura continúe ralentizando la gestión administrativa y perjudicando muy especialmente a los extranjeros que desean llegar y permanecer en nuestro país cumpliendo y respetando las exigencias legales. Por último, se incorporan a la ley, con el fin de reforzar su obligatoriedad, las exigencias ya existentes en otras disposiciones para conseguir que el padrón constituya un registro que recoja realmente las circunstancias de los que se inscriben. En este sentido, se determinan con mayor precisión los documentos necesarios para justificar la solicitud de inscripción padronal y se establece la obligación de renovación periódica de su inscripción para aquellos extranjeros que carezcan de residencia permanente en nuestro país.

Señorías, el cuarto gran objetivo de la ley para beneficiar a la inmigración legal va dirigido a conseguir una mayor claridad en los procedimientos de gestión de los flujos migratorios y simplificar los procedimientos administrativos. Con estas nuevas previsiones queremos dar respuesta al considerable incremento del número de residentes extranjeros en España en los últimos años y a la necesidad de incorporar instrumentos normativos para facilitar la ordenación de los flujos y para agilizar los medios a través de los cuales se desarrolla la inmigración legal. Para ello, se va a dotar al visado de una nueva función adicional, y es la de servir de acreditación documental para residir y, en su caso, para trabajar en España. Como saben SS.SS., en la actualidad el visado carece de efecto alguno una vez que el extranjero ha entrado en España. De hecho, el extranjero, una vez que ha entrado en España, debe acudir inmediatamente a las oficinas competentes para solicitar la correspondiente autorización de residencia o de trabajo e iniciar todo el procedimiento administrativo para obtenerla. Pues bien, esta reforma viene a permitir que el visado habilite al extranjero para permanecer en nuestro país en los términos en que se hubiere expedido, es decir, no sólo para entrar sino también para residir o para trabajar, o para ambas cosas. En definitiva, con la reforma del visado se va a producir una reducción de trámites en las autorizaciones de residencia y trabajo, y esta nueva función hace que conserve su carácter actual como instrumento de control de flujos y como requisito de entrada en España, si bien también hace que se modifiquen sus efectos internos. En consecuencia, se trata de la medida más importante de cuantas están destinadas a mejorar la gestión administrativa en materia de extranjería y la ordenación de flujos migratorios: elimina una duplicidad procedimental evidente, racionaliza y facilita la gestión de la documentación del extranjero y suprime una muy importante carga de trabajo de las oficinas de extranjeros, así como de los consulados, que se verán liberados de muchas peticiones de visado que no tendrían ninguna viabilidad.

Señorías, además, en el proyecto de ley se recogen en un mismo artículo las situaciones de carácter excepcional por las que se puede conceder una autorización de residencia temporal por parte de aquellas personas que se encuentran en nuestro territorio careciendo de la misma. Actualmente dicha previsión se encontraba recogida en distintos preceptos del texto vigente. Por ello, señorías, la finalidad de esta reforma es clarificar y mejorar sistemáticamente en la ley estos supuestos y reforzar el carácter excepcional de estas situaciones, cuya concreción se remite, como ya ocurre en la actualidad, al reglamento.

La reagrupación familiar juega un papel importante desde el punto de vista de la integración de los inmigrantes y por eso debe ir dirigida a facilitar la unión del grupo familiar básico dependiente, garantizando siempre la solvencia económica del reagrupante para el mantenimiento de la familia. La regulación del derecho a la reagrupación familiar, incluida en el proyecto de ley, pretende evitar fraudes en las denominadas reagrupaciones en cadena a partir de los ascendientes, así como aclarar que en el caso de ascendientes previamente reagrupados será requisito necesario para el ejercicio de la reagrupación familiar la solvencia económica y la residencia permanente. También se regulan y se definen con exactitud los requisitos necesarios para que una persona que haya venido a España como familiar reagrupado pueda acceder a un permiso de residencia independiente.

Con esto concluyo, señorías. La trascendencia de la reforma y fundamentalmente la mejora de los mecanismos e instrumentos de lucha contra la inmigración ilegal y las facilidades para la legal justifican la presentación de este proyecto de ley orgánica. Creo sinceramente que se trata de una reforma positiva para la sociedad y también para los propios inmigrantes. Por ello espero contar con el respaldo de la Cámara para la tramitación parlamentaria que ahora comienza. Pueden estar seguros de que contaremos con sus opiniones y sugerencias, manifestadas a través de las enmiendas parciales. El trabajo conjunto nos permitirá dar respuesta adecuada a un asunto de interés general de tanta importancia no sólo para nuestra sociedad de hoy, sino también para la sociedad del futuro si conseguimos hacerlo sobre bases sólidas, sobre bases firmes, con el rigor y la solidaridad que, estoy seguro, SS.SS. van a conseguir en el ámbito parlamentario respecto a este proyecto de ley que hoy les presentamos y para el que solicito su apoyo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad, de devolución, presentada por los miembros del Grupo Parlamentario Mixto, tiene en primer lugar la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, Chunta Aragonesista presenta esta enmienda a la totalidad pidiendo la devolución del presente texto normativo por las siguientes razones. No ha sido elaborado con el consenso sociopolítico necesario, teniendo en cuenta que se trata de la tercera reforma que en apenas tres años se realiza sobre esta cuestión. El Gobierno ha acelerado el proceso legal tras una sentencia judicial en la que se advertía de deficiencias formales en la anterior reforma, negando el mínimo e imprescindible diálogo democrático entre las distintas fuerzas políticas y sociales. Ni siquiera se ha contado con la petición realizada por el propio Consejo General del Poder Judicial, que quería revisar el contenido de la ley, tal y como ha hecho público en diferentes medios de comunicación. ¿Por qué no esperar a tener una voz autorizada en este tema? ¿Por qué estas prisas y esta falta de diálogo en un tema que debería tener —pero no tiene— una estabilidad y continuidad más acorde con las necesidades planteadas? Esta ley no resuelve ninguno de los problemas ni denuncias planteadas desde los distintos ámbitos implicados en el asunto, desde el Defensor del Pueblo hasta las ONG, organizaciones sindicales, gobiernos autónomos y locales. Esta norma es una muestra del fracaso del Gobierno en su puesta en marcha de medidas reales para fomentar la integración y controlar el denominado efecto llamada. Es más, con esta ley se están agravando aspectos específicos en cuestiones clave, como el reagrupamiento familiar, básico para favorecer una integración real del inmigrante en la sociedad. Se toman medidas muy duras para el reforzamiento del control de las entradas en el Estado, limitando los derechos básicos para los inmigrantes; se aumentan medidas represivas en el control de la estancia, especialmente de inmigrantes en situación irregular empadronados; se apuntan reajustes en la política de visados y su relación con el permiso de residencia y la autorización para trabajar, que suponen un paso más en la política de bloquear el régimen general como sistema para regularizar la situación de personas que están aquí a partir de una oferta de empleo. De este modo, la única manera de acceder al país y entrar en el mercado de trabajo será mediante una oferta nominativa en origen.

Por tanto, esta medida que se nos vende como una simplificación administrativa va a reforzar las ya enormes trabas para regularizar la situación de las personas que ya están aquí. Igualmente, tampoco se plantean soluciones para corregir gravísimas carencias formuladas por el pleno del Consejo General de la Abogacía Española en el ámbito de la extranjería. Se llega a hablar, en un informe preparado al efecto por la subcomisión de extranjería, de carencia absoluta de garantías en determinados procesos. Existen, además, informes de la Comisión española de ayuda al refugiado y de la federación estatal de SOS Racismo, donde se pormenorizan aspectos legales muy graves, de aprobarse el texto con su actual redacción.

Se apela al miedo irracional cuando se habla de la capacidad limitada de acogida del país —de un país que, a pesar de todos los cambios, que son importantes, tiene todavía una de las tasas más bajas de inmigración de Europa—, silenciando la normalidad del hecho migratorio en las sociedades europeas actuales. Nos enfrentamos, en definitiva, a una reforma que agudiza un modelo injusto e ineficaz. Tenemos, como sociedad, el reto de impulsar y exigir alternativas, y de sensibilizar a la opinión pública ante una contradicción flagrante con la universalidad de los derechos humanos.

Por estos motivos, pedimos la devolución del proyecto y anunciamos que, de no ser aceptada, presentaremos las correspondientes enmiendas parciales para intentar paliar esta nueva vuelta de tuerca que supone este texto presentado por el Gobierno para los derechos y libertades individuales.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, comparecemos para debatir la tercera ley de extranjería en esta legislatura. Si nos remontamos a la pasada legislatura, con el señor Mayor Oreja de ministro del Interior, hubo un intento fallido, que finalmente no pudo materializarse: otra ley de extranjería. El Gobierno y el Partido Popular utilizan este tema —un tema delicado y complejo, que requiere mucho tacto y una política pedagógica del Gobierno— como munición electoral. No hay que remontarse a ningunas elecciones generales; basta ver los últimos resultados de las municipales, para darnos cuenta de que parte del crecimiento del Partido Popular se debe básicamente al uso de esta cuestión en zonas en las que ha habido conflictos y problemas de integración de los nuevos ciudadanos que se incorporan a la sociedad.

El Partido Popular utiliza esto como munición electoral, como combustible electoral —y hoy tenemos una buena muestra—, reforzando los mecanismos de represión, cuando en los diferentes debates presupuestarios no hemos observado ningún incremento de partidas; este diputado y Esquerra Republicana presentaron enmiendas con este fin: el de reforzar los presupuestos municipales para facilitar la integración. Son los ayuntamientos quienes aguantan hoy buena parte de los problemas que conlleva la falta de incorporación social, de política de vivienda o de educación; la falta de mecanismos de reagrupación y de apoyo social. No ha habido nada de esto, y el Partido Popular nos ofrece hoy una nueva ley de extranjería.

La nueva ley endurece los mecanismos de entrada. Lo que hará, seguramente, será reforzar o agrandar los mecanismos de entrada ilegal y reforzar incluso el papel de quien explota la mano de obra sin papeles o desregularizada. Esa es la gran paradoja de esta ley: los mismos que están interesados en que haya costes unitarios laborales bajos, el mismo partido y la misma derecha a la que interesa explotar a la gente desde el punto de vista laboral, es quien ofrece la garantía de mano dura con la inmigración; curiosa paradoja. Si los mecanismos de control de la calidad laboral y la lucha contra la precariedad funcionaran, seguramente no estaríamos hoy discutiendo esto.

Por todo esto, Esquerra Republicana de Catalunya presenta esta enmienda a la totalidad: uso electoralista, refuerzo de los mecanismos de represión y falta de soluciones claras. No se han explicado los mecanismos de la segunda ley de extranjería de esta legislatura y tampoco existen mecanismos de incorporación social ni ayudas presupuestarias, que este Gobierno se ha negado a dar. Por estas razones mantenemos esta enmienda a la totalidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Incidiré en algunos de los aspectos que ya se han expuesto al presentar esta enmienda de totalidad, solicitando la devolución del texto. Estos aspectos son de dos tipos: de oportunidad y procedimiento, por una parte, y de contenido sustancial, por otra. En primer lugar, oportunidad y procedimiento. Ya se ha dicho que es la tercera ley de extranjería en apenas tres años. Este proyecto de ley vuelve a hacer su aparición en plena campaña electoral municipal, y le falta una alta dosis de consulta y de diálogo. Falta la consulta con el foro para la integración social de los inmigrantes, y así lo recoge el Consejo de Estado. No nos consta que el Gobierno haya recabado la opinión del Consejo General del Poder Judicial. No nos consta que el proyecto de reforma haya sido debatido o al menos informado en el Consejo Superior de Política de Inmigración y tampoco entendemos que no haya habido una búsqueda de acuerdos sustanciales entre todas las fuerzas políticas parlamentarias, especialmente con aquellas que tienen responsabilidades de gobierno en comunidades autónomas o en administraciones locales del Estado. Todo esto, ¿qué hace? Hace que haya una falta de diálogo y conlleva que no se estén tomando las mejores medidas y las más adecuadas para un tema tan sensible como es la política de inmigración y de integración social de las personas inmigrantes en nuestra sociedad.

Creemos asimismo que esta urgencia en el procedimiento, que nosotros no entendemos de esta forma, lleva consigo una reforma deficiente desde el punto de vista técnico y que la memoria económica no es acorde con las reformas que se pretenden. Cuando se habla de simplificación administrativa, decir que la memoria económica no supone ningún tipo de gasto nuevo no parece muy razonable, cuando precisamente todo el mundo está pidiendo que para mejorar los trámites se requieren mejores medios materiales y humanos para las unidades administrativas competentes en esta materia. Esto es lo que se refiere a oportunidad y procedimiento.

En lo que se refiere a contenido sustancial, son singularmente preocupantes los temas relativos a la reagrupación familiar. No lo puedo detallar, haremos enmiendas parciales. Pero lo que se refiere a todo el tema de reagrupación familiar, que es uno de los elementos más importantes para conseguir realmente una auténtica integración social de los extranjeros en nuestra sociedad, aparece muy perjudicado. Otros temas son el derecho de asistencia jurídica gratuita, el procedimiento sancionador, el empadronamiento, los supuestos de inadmisión a trámite; y así podríamos seguir largo y tendido, pero en definitiva estas son cuestiones que plantearemos en las enmiendas parciales. No es oportuna, por tanto, requiere muchas más dosis de diálogo con todos y una buena reforma de un tema tan sensible no se puede realizar tal como se va haciendo. A un año por reforma es imposible hacer una buena ley que pretenda conseguir la auténtica integración social de estas personas que se ven obligadas a salir de su país e integrarse en nuestra sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley se resume en dos palabras: fracaso y miedo. Fracaso, porque es la tercera reforma de la Ley de extranjería y en la primera el Partido Popular nos prometió que aquella reforma cumpliría con el objetivo que decía perseguía: regularizar la inmigración y acabar con la inmigración irregular. Ahora hace tres meses que el Tribunal Supremo ha dado un varapalo de una magnitud impresionante a la política de inmigración del Partido Popular cuando ha anulado 11 artículos del reglamento que desarrollaba la ley; artículos tan importantes como aquel que el Gobierno había desarrollado en el sentido de impedir la libre circulación en el Estado español de las personas inmigrantes, o aquel que impedía la reagrupación familiar en cadena, aquellos que incrementaban las medidas de expulsión o de internamiento. Es decir, hace tres meses el Tribunal Supremo, en base a la defensa de derechos humanos, ha dado un varapalo a la política de inmigración. Y también sorprende, o no sorprende sino que es coherente, que el propio Consejo del Poder Judicial, por 19 votos a dos, haya solicitado que el Gobierno le remita este proyecto de ley porque el mismo afecta a la tutela de derechos fundamentales. Y el Gobierno no ha remitido eso al Consejo del Poder Judicial.

Por ello estamos ante una política de fracasos y ante una política de miedo. Yo coincido con la intervención de los señores Labordeta y Puigcercós cuando han dicho que el Partido Popular intenta meter miedo a la sociedad con la amenaza de la inmigración ilegal porque esto da réditos electorales. Este es el discurso de la extrema derecha en la Unión Europea, que aquí no hace la extrema derecha, sino el Partido Popular. En la campaña electoral ha habido en Cataluña y en el resto del Estado discursos, manifestaciones en relación al tema de la inmigración hechas por dirigentes del Partido Popular que no tienen nada que envidiar a algunas de las manifestaciones que partidos xenófobos y racistas han hecho y hacen en la Unión Europea.

Hablo de fracaso porque el Gobierno nos ha dicho siempre: Queremos hacer una política para regularizar y organizar el flujo legal de inmigración. Pues bien, hoy la inmigración que tenemos es prácticamente toda irregular. Los convenios firmados con los países son un absoluto fracaso, el funcionamiento de los cupos en los dos últimos años ha sido un fiasco, la mayoría de extranjeros extracomunitarios que hoy son legales entraron aquí de forma irregular. Por lo tanto, el Gobierno, en lugar de criminalizar y lanzar mensajes de miedo, lo que debería hacer es organizar y regularizar los flujos de entrada legal.

Quiero acabar diciendo que esta ley no resuelve tres cuestiones importantes. Primera: ¿Qué piensa hacer el Gobierno con las más de 600.000 personas que están de forma irregular? ¿Qué piensa hacer con ellas? En segundo lugar, quisiera que el ministro me dijera si cuando el Gobierno coge inmigrantes irregulares en Canarias y los manda a Cataluña, eso también forma parte de la política del Gobierno. En tercer lugar, quiero decir que los flujos de inmigración legal no se consiguen poniendo más dificultades a las personas que hoy tienen una situación irregular.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón)**:** Gracias, señor Saura.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

En marzo del año 2000, el Partido Popular consiguió la mayoría absoluta sobre los rescoldos de unos sucesos racistas, xenófobos, en El Ejido, justificados por el alcalde popular de esa localidad almeriense. Poco después, el señor Fernández Miranda nos convoca en el Ministerio del Interior y nos dice que tenemos que apoyar su reforma, la primera, de la Ley 4/2000 porque, nos dice, se trata de eliminar el efecto llamada. Yo no sé si se eliminó el efecto llamada pero, desde luego, sigue muriendo gente en el Estrecho y sigue llegando gente en situación irregular. Lo que permanece también son los discursos xenófobos, los eslóganes xenófobos.

Normalmente, cuando desde la oposición juzgamos estos proyectos de ley y defendemos enmiendas a la totalidad, decimos: Es un proyecto de ley ineficaz. La eficacia depende del objetivo que se persiga. Este fue un proyecto de ley eficaz porque los objetivos que perseguían, electorales, los cumplieron. Y digo electorales, señor ministro, porque tendrá que justificar por qué presentan un proyecto de ley cuando ya hay otro proyecto de ley de modificación de la Ley de extranjería en tramitación en la Cámara; cuando ustedes utilizan ya no sólo el trámite de enmiendas en el Congreso, sino incluso el trámite de enmiendas en el Senado, con lo que sólo podemos

refrendar esas enmiendas, decirles sí o no, sin poder entrar a enmendar las enmiendas que ustedes introducen en el Senado; lógicamente, las introduce el Gobierno a través del Grupo Popular. Tendrá que explicar el porqué.

De nuevo, ese discurso xenófobo, que no lleva a arreglar ningún problema, les lleva también a hacer tábula rasa de sus propias leyes. Por ejemplo, el artículo 21 de la Ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, establece —y establece claramente— que los datos personales recogidos o elaborados por las administraciones públicas no serán cedidos a otras para el ejercicio de competencias diferentes o para finalidades diferentes de aquéllas para las que fueron recabados. Cuando ustedes modifican el artículo 15 de la Ley de bases de régimen local y establecen una potestad incondicional y permanente de acceso de la policía a los datos del padrón, no sólo están dificultando la integración social de muchas personas que se hallan ya trabajando de forma irregular en el Estado español y que ustedes se niegan a regularizar, sino que además están violando los derechos fundamentales de estas personas y violando sus propias leyes, en concreto el artículo 21 de esta Ley a la que antes me refería.

Hay otros grupos que, por responsabilidad, no van a presentar enmienda de totalidad. También tendrán que explicar para quién y frente a quién es esa responsabilidad. Desde el Bloque Nacionalista Galego, igual que hicimos con las demás reformas de la Ley de extranjería, nos vamos a oponer a ésta y vamos a solicitar su devolución al Gobierno por considerarla regresiva en materia de derechos fundamentales, por considerarla precipitada y electoralista (como da cuenta el hecho de que no se haya consultado al Consejo Económico y Social, que no se haya consultado siquiera al foro para la integración de los inmigrantes, un foro que no destaca precisamente por ser crítico con el Gobierno) y además por ser una ley ineficaz, al menos ineficaz para los objetivos que debe perseguir una buena ley de extranjería, que es regular los flujos migratorios y facilitar y no dificultar la integración social de los extranjeros.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Para la defensa de la enmienda a la totalidad con texto alternativo tiene la palabra el señor Alcaraz, en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, Izquierda Unida presenta una enmienda de totalidad con texto alternativo; es decir, Izquierda Unida va al máximo parlamentario en esta ley. ¿Qué quiere decir esto? Primero, que Izquierda Unida presenta una política alternativa, una política en positivo, sin complejos, directa, negro sobre blanco, para que no se diga que intentamos un discurso difuso o confuso. Ahí está el discurso de Izquierda Unida, a través del texto alternativo; un texto que hacemos desde la Constitución, desde los derechos humanos, desde la izquierda y desde la historia de un país de emigrantes que debe ejercer la solidaridad como cultura irrenunciable, páguese el coste político que se pague, señor ministro, porque estamos en una situación en la que, si no ponemos pie en pared desde los partidos progresistas y desde la izquierda, se nos va a intentar exportar el modelo de El Ejido a toda España. Por tanto, aquí está la política de Izquierda Unida, sin miedo a lo que, sin duda, el Partido Popular va a intentar. Conscientemente, por tanto, hacemos una apuesta concreta, ponderada, sabiendo la respuesta que vamos a tener, porque se va a criminalizar a Izquierda Unida y se va a intentar alarmar a la población desde el discurso xenófobo y racista del Partido Popular y del Gobierno.

Esta enmienda significa, a la vez, un no rotundo a la política penal y solidaria del Partido Popular. Hay que reconocer, señor ministro, que en este momento —como se demuestra por la presentación de las enmiendas de totalidad— hay poca resistencia a esta política; por lo menos no hay la suficiente resistencia ideológica y política, aunque quizá sí resistencia social, que sigue indemne con respecto a las propuestas de modificación que ustedes traen hoy aquí. Hoy, si nos descuidamos, se puede empezar a pasar de una política acomplejada a una política cómplice con respecto a un terreno de juego que no es aceptable desde el punto de vista de los derechos humanos y desde el punto de vista de la historia moral, política y social de este país. Esto no se debe hacer, a nuestro juicio —y por eso vamos a alertar en este sentido—, desde preocupaciones electoralistas y, mucho menos, desde una presunta responsabilidad de Estado. Estamos en este debate de hoy posiblemente ante un antes y un después, ante una línea de demarcación con respecto a la política de extranjería en este país.

El Partido Popular en esta nueva reforma atornilla las cosas, introduce restricciones hasta el límite de la desesperación con respecto a los inmigrantes. La filosofía de ustedes es que hay que empeorarles la vida todo lo que se pueda a los inmigrantes, muchos de ellos inexpulsables; se les va a llevar a un infierno en función de una serie de resortes, a los que ahora me referiré, que no comprendemos muy bien y que constituyen el núcleo fundamental de su dialéctica política. Incluso se atreven a concretar un auténtico fraude de ley, un desacato a una sentencia del Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo les dice que hay 13 artículos del reglamento que van mucho más allá que la ley y que, por tanto, quedan desestimados y ustedes, en lugar de rectificar el reglamento en función de esa sentencia del Supremo, ¿qué hacen? Rectifican al Supremo introduciendo esos artículos involucionistas en la ley. Eso es lo que hacen, señor ministro, por muchos aspavientos que usted haga en este momento. El PP lleva, por tanto, hasta un extremo insoportable la práctica de su discurso. ¿Por qué se atreve el Partido Popular en estos momentos? Ya se lo he adelantado, son causas absolutamente políticas que se pueden objetivar y concretar; causas que tienen que ver con la oposición que usted va a recibir hoy aquí, con la oposición real que usted hoy va a recibir aquí. De hecho, ha

desplegado usted la manta de dónde se puede realizar el nuevo consenso respecto al texto que salga de la discusión en la Comisión.

El Partido Popular analiza que no hay una crítica de fondo, que lo que se le dice es que falta eficacia, que falta control. Son medidas que hay que perfilar para que funcione bien un cierto rigor de control respecto a una ilegalidad que se está asumiendo y que nos parece una barbaridad que se asuma. Por tanto, el consenso se sitúa posiblemente en el terreno del Partido Popular, en un terreno inaceptable que marca esta reforma de la ley que hoy ha presentado extensamente aquí el señor ministro. Se marca el consenso al margen de todo tipo de asociaciones sociales, ONG y todo tipo de luchadores por la solidaridad y por la integración real de los inmigrantes. Posiblemente se va a hacer —ojalá no se consiga en los términos en los que lo ha planteado el señor ministro— un consenso superpolítico, al margen de la realidad, por razones de Estado; un consenso que nosotros no compartimos. Tampoco hay presión social para llegar a ese consenso. Si usted ha analizado bien —y sé que lo ha hecho, señor ministro— la última encuesta del CIS, habrá visto que los ciudadanos colocan este problema en un quinto o sexto lugar, con un 17 ó 18 por ciento de preocupación; que los ciudadanos entienden que la gente cambie de país buscando la vida; que nos les crea ningún problema que los inmigrantes estén en la escuela con ellos. Eso sí, identifican inmigración y delincuencia, pero en este marco, en el marco de una gran flexibilidad, que muestra que en todo caso la identificación no es inmigración-delincuencia, sino pobreza-delincuencia. Ustedes han explicado de manera demagógica la última encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas.

Siguen insistiendo en su discurso lleno de xenofobia preventiva, de racismo preventivo, entre otras cosas para que no se abra paso una regularización de los inmigrantes que ya están aquí. Ustedes intentan cerrar esa posibilidad, no entendemos bien por qué, porque no dan ningún tipo de alternativa lógica, ningún tipo de alternativa racional. Dan una alternativa represiva —ahora se lo explicaré—, porque no entendemos que, tal como se están desarrollando las cosas, no den ningún tipo de salida, excepto desesperación, excepto un castigo tremendo, a estos 500.000 ó 600.000 inmigrantes que están aquí, que viven con nosotros, que trabajan con nosotros y que suponen una especie de estructura de clandestinidad, una estructura laboral B y también una estructura social B. Ustedes saben que no van a expulsarlos, que están trabajando muchas veces por debajo de convenio, sin posibilidad de organizarse para defenderse, y lo único que plantean es que permanezcan ahí, que sigan trabajando, que sigan con nosotros, pero sin ningún tipo de esperanza de cara a una regularización formal en la estructura laboral, porque ya están trabajando, pero no en la estructura laboral formal. Quizá lo que se intenta tranquilamente es esto, y por eso algunos no terminamos de entenderlo.

Ustedes están consiguiendo una cosa, no tanto en la sociedad como en cierto concepto de la responsabilidad política, y es que calen los desplantes del señor Aznar, cuando dice: ¿Qué pasa? ¿Qué queréis? ¿Papeles para todos? Y lo dice así, simplemente; o cuando dice: Aquí no cabemos todos, hay una situación limitada; o cuando dice: Voy a limpiar las calles; habiendo identificado antes inmigración y delincuencia. Todo esto permite que el discurso cale en la sociedad, porque no existe la oposición necesaria. Habrá que armarse de valor, de coraje democrático, para repolitizar a la gente y luchar contra la dinámica que puede marcar este consenso —ojalá no se produzca— en el terreno de juego que usted ha señalado aquí, esta tarde, a través de la presentación que ha hecho; presentación que se basa en dos variantes, las de siempre, que repiten constantemente, intentando un repolitización absolutamente conservadora en la población española. La primera variante es: viene una invasión de inmigrantes, el efecto llamada; están ahí y naturalmente amenazan nuestra estabilidad, amenazan nuestro bienestar y son un obstáculo para la vida tranquila de muchos miles de personas en nuestro país. Esta es la primera parte de su discurso. La segunda parte, recurrente y constante, es que la inmigración es igual a inseguridad y delincuencia, que la inmigración es un cuerpo extraño del que hay que protegerse urgente y extensamente. Ese es el discurso que ustedes manejan y a partir de ahí, en función de unos intereses u otros, consiguen poner a mucha gente a la defensiva. No sólo hay argumentos numéricos para combatir —y nosotros vamos a combatirlo, señor ministro, desde nuestra modestia—, sino también argumentos políticos.

Argumentos numéricos. Usted ha dado aquí constantemente una cifra que no es rigurosa. En primer lugar, no son 1.400.000 inmigrantes extranjeros, como ha dicho usted, porque más de 400.000 de ellos son comunitarios, son de la Unión Europea, ¿por qué los suma usted a los extranjeros? En segundo lugar, hay alrededor de 500.000 ó 600.000 ilegales que están ahí y que efectivamente no tienen alternativa, excepto que vivan cada día peor, que se acerquen a las puertas del infierno a ver si en ese límite de la desesperación, agudizando las contradicciones, ocurren cosas que permitan una reflexión más directa. En todo caso, la situación está al borde del estallido, pero no por la presión de la inmigración, ni por la presión de la sociedad —ya le he dicho cómo se reproducen de verdad las coordenadas concretas en el Centro de Investigaciones Sociológicas—, sino fundamentalmente por el dogmatismo neoliberal, por la xenofobia y el racismo preventivo del Gobierno del Partido Popular. Incluso opinando —lo ha hecho en muy pocas líneas a lo largo de una intervención de tres cuartos de hora— desde la propia estructura económica y sus necesidades, desde la propia estructura laboral, desde el propio mercado y sus necesidades, la Comisión Europea, en la comunicación de 3 de julio de 2003, dice que de cara al año 2030 hace falta un aumento masivo de la inmigración. Dice textualmente: Estudios realizados en el mundo entero confirman que en general la inmigración tiene efectos económicos positivos. Dice que, por ejemplo —y termino las comillas—, la inmigración en los Estados Unidos es uno

de los efectos de la prolongada expansión económica de los Estados Unidos y al contrario, una de las explicaciones del estancamiento económico de Japón en la década pasada se achaca, cada vez de manera más objetiva, a la disminución de la población en edad de trabajar desde mediados de los años noventa y a las severas restricciones a la inmigración. Por cierto, hay también una referencia del Consejo Europeo a lo que está pasando en Irlanda, que está teniendo un crecimiento económico importante en el último período, cuando se dice: Parece haber contribuido al constante crecimiento registrado en este país, donde se modificó el régimen de permisos de trabajo para paliar el déficit de mano de obra, y habla del reciente aumento de la inmigración en Irlanda, o la resolución aprobada en el Parlamento Europeo que habla en la misma dirección.

Por ser menos sospechoso a la hora de hablar no simplemente desde fuentes políticas, sino también de fuentes empresariales, le diré que hace poco en *La Vanguardia* había un análisis del Círculo de Economía que explicaba su presidente Antoni Brufau, el 27 de junio de 2003 y decía: La inmigración es una oportunidad necesaria para un país que sin los extranjeros envejecería y perdería vitalidad, todo entre comillas. Más comillas: Los inmigrantes, la mayoría de 16 a 34 años, aportan más a la economía que los recursos que se gastan para integrarlos. Más comillas: Si tuvieran más fácil entrar y salir muchos inmigrantes vendrían a trabajar sólo las temporadas. Pero no, ustedes van a una política distinta que va a cristalizar un depósito, que va a represar una bolsa de entre 500.000 y 600.000 inmigrantes de manera permanente en función de intereses laborales y sociales inconfesables, de intereses policiales inconfesables por parte del Gobierno del Partido Popular.

Nosotros criticamos a fondo la respuesta que ustedes dan a través de una tercera reforma. Cinco partidos de los que integran el Grupo Parlamentario Mixto ya le han dicho por qué es rechazable esta propuesta. Nosotros aportamos una política diferente. Hay que reconocer a los extranjeros que residen y trabajan en España derechos fundamentales, como son los derechos de asociación, reunión, sindicación y huelga. Hay que otorgar a los nacionales de terceros países, señor ministro, con permiso de residencia permanente el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales y europeas. Si se hiciera este cambio muchos problemas con respecto a los inmigrantes se habrían acabado en este país, señor ministro. Hay que reforzar los mecanismos de protección del derecho de asilo y de los derechos de protección de desplazados, aún sin tener la condición de refugiados en cuanto a las expulsiones o retornos y establecer un programa de ámbito estatal de retorno voluntario.

En cuanto al reconocimiento del derecho a la vida familiar, ustedes, que tanto defienden a la familia, están constantemente destrozando familias, en función de las restricciones que imponen al reagrupamiento familiar, y no se les cae la cara de vergüenza. Hay que dotar a los reagrupados de un permiso de residencia y de acceso laboral, independiente del reagrupante. Hay que establecer un sistema de entrada y de acceso al mercado laboral realmente ágil y adaptado a las necesidades sociales y económicas de nuestro país, con un permiso único de residencia y trabajo e incluyendo el permiso para la búsqueda de empleo con duración de seis meses.

También hay que restituir el consenso político y social alcanzado en la Ley 4/2000, especialmente en lo que se refiere al régimen sancionatorio, porque ustedes están adaptando directivas europeas, dos del año 2001 y una del año 2002, de manera muy sesgada, que no se corresponde con el espíritu ni la letra de lo que se defiende en el texto aprobado en la Unión Europea.

Para conseguir normalizar la insostenible situación de una bolsa de inmigrantes en situación irregular, este es el papel para todos que ustedes expanden, al este y al oeste, al norte y al sur. Hay que tener en cuenta que a esas 500.000 personas debe facilitárseles el acceso al mercado laboral formal —en el otro, en el real, ya están—, estableciendo como disposición transitoria —que aportamos— un proceso de regularización extraordinario. Esta es la alternativa que nosotros damos, en el marco de lo que se está haciendo en muchos países de la Unión Europea, y le he citado el caso de Irlanda. Se pueden citar otros en función de intereses económicos, en función de la estructura laboral, de la estructura de la Seguridad Social, en función del propio funcionamiento, de ahora en adelante, y teniendo en cuenta los aspectos de natalidad en este país.

Termino, señora presidenta. En este país empieza a funcionar un poco la filosofía de que las minorías somos anormales: los rojos, los inmigrantes, o cualquier otra minoría. Somos peligrosos para la estabilidad. En este caso, el de la extranjería, esto funciona de manera muy contundente. También en el otro, ya lo hemos comprobado en los casos de Madrid o Sevilla o en otros, en función de las campañas concretas que se nos han hecho. Pero eso es lo que habrá que empezar a combatir, desde la idea de progreso, desde la idea de la izquierda. Hay que conseguir un consenso real para la extranjería, real para este país donde estamos y en el momento en que estamos, sin tener en cuenta esa ofuscación policial y represiva que les mueve a ustedes constantemente.

Por eso, nosotros hemos presentado esta alternativa, perfectamente constitucional, que defiende la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que ustedes no integran en su texto. Pero, naturalmente, hay que intentar responder desde un país de inmigrantes como es España, teniendo en cuenta, además, las limitaciones que le he dicho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino, señora presidenta.

Hay un millón de inmigrantes, señor ministro, muy por debajo de los acogidos en el resto de los países de la Unión Europea; hay 400.000 de ellos, o algunos más, comunitarios, que usted integra como inmigrantes, como

extranjeros, y no lo hace de manera rigurosa, y hay 500.000 en una clandestinidad al borde de la desesperación, que ustedes no van a expulsar, muchos de ellos son inexpulsables, que hoy los tienen trabajando en el mercado real y a los que habría que incorporar al mercado laboral formal. Ese es el papel para todos, señor ministro, no otra cosa, en general. Ese es el papel concreto para todos que nosotros le pedimos. Pero sabemos que usted no va a responder, porque usted quiere inaugurar aquí hoy un consenso, al que nosotros, si las cosas siguen así, no nos vamos a adherir.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar y por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, al fijar su posición en este debate, Coalición Canaria se sitúa en lo que es nuestro escenario real en el archipiélago canario. Allí hay un escenario llamativo, fotográfico, de impacto, que es uno de los canales de entrada en el archipiélago canario de una inmigración ilegal, la que procede del continente africano, la que está gestionada por mafias, de origen marroquí la mayoría, que traen a desheredados de la fortuna, a personas violentadas en todos los órdenes, con sus derechos humanos en precariedad y que llegan en pateras. Es la vía de entrada, la vía de pateras. Tiene su foto, tiene su realidad tangible, y este es uno de los fenómenos fundamentales, cuya preocupación hemos querido traer aquí al fijar nuestra posición. Por tanto, el proyecto de ley del Gobierno, que contempla la lucha a fondo contra todas estas mafias, la persecución y la eliminación de todos estos traficantes de personas que tienen sus derechos que ellos no reconocen, tiene que hacerlos objeto de una penalización dura, ejemplarizante y disuasoria para que no haya esta penetración ilegal por vía de las pateras que llegan desde el próximo continente africano, desde las playas de El Aaiún fundamentalmente.

La otra vía de penetración de inmigrantes ilegales no tiene fotografías, pasa desapercibida. Habría que ver solamente las cifras del control policial de extranjeros entrados en el archipiélago canario por vía aérea fundamentalmente y por vía marítima, la mayoría procedente de países del continente americano, de Centro y de Sudamérica, para ver el balance de los que han entrado y de los que han salido. Son cifras preocupantes. Han entrado 15.000 ciudadanos procedentes de un determinado país y han salido apenas 2.000, todo bajo el amparo de un visado turístico de tres meses y con un billete de ida y vuelta expendido por la compañía aérea comercial privada que les ha traído hacia un territorio, el archipiélago canario, que es donde está nuestra óptica en este momento, territorio fragmentado, territorio sensible y con un efecto llamada atractivo por condiciones económicas y de proximidad geográfica tanto a África como por los lazos con Iberoamérica. Años atrás nos habíamos entretenido en ver con plena satisfacción el retorno de emigrantes de un país hacia el que Canarias siempre ha guardado un recuerdo de agradecimiento entrañable, como es Venezuela. Las facilidades dadas por el Gobierno español en la concesión de la nacionalidad española recuperada por los que la perdieron, hijos de emigrantes españoles que salieron de Canarias en su momento, sobre todo en la década de los cincuenta, nos habían hecho tener este sentido de puertas abiertas y de generosidad, pero nos hemos encontrado con unas poblaciones inmigrantes ilegales procedentes fundamentalmente de Colombia, de Ecuador, de la República Dominicana y de algunas otras repúblicas de Centro y Sudamérica que están produciendo algo muy preocupante sociológica y políticamente en Canarias. Mi grupo quiere situarse en un realismo más allá de cualquier otro pragmatismo de tipo laboral, que es evitar que en la población residente en el archipiélago canario se produzca una presión negativa contraria que dé origen a una respuesta xenófoba. El político está también para resolver el problema de evitar un mal mayor en la reacción de una población que ve alterado hasta su propio modelo cultural. Esto es una realidad. Cerrarnos a una demagogia sería suicida en este planteamiento.

Al analizar este proyecto de ley del Gobierno, igual que hemos analizado las enmiendas a la totalidad de devolución que se han presentado, encontramos que hay un respeto al catálogo de derechos y a la estructura de las leyes orgánicas 4/2000 y 8/2000, y que se ha respetado también una enmienda de Coalición Canaria a la Ley 8/2000 que pedía una subcomisión —nosotros llamábamos comisión— formada por la Administración central, el Ministerio del Interior y el Gobierno autónomo de Canarias para resolver la peculiaridad de estos problemas que se nos presentan con esta doble entrada de inmigración, la de las pateras africanas y la de los vuelos procedentes del continente americano. Es una realidad que está produciendo unas distorsiones no solamente en el mercado laboral sino, como he dicho, en la convivencia ciudadana y unos modelos de identificación con señas de identidad propias culturales, sociales, económicas y racionales del archipiélago canario. Junto a ello se produce un flujo normal en la legislación del Tratado de Schengen de la Unión Europea, y es que siendo Canarias una comunidad autónoma cuyo producto interior bruto en un 70 por ciento o más está generado por el turismo, y al estar representado fundamentalmente por turistas británicos y alemanes, hay una estructura hotelera de ciudadanos procedentes del Reino Unido, de Alemania y de otros países europeos que en virtud de la libre circulación de personas de Schengen está actuando sobre ese mercado laboral. Lo que nosotros pedimos es orden, racionalidad, control y regulación para evitar que aquello sea una tierra de incontrolados en todo el mundo laboral y de inmigración. Si este nuevo proyecto de ley que trae el Gobierno respeta la estructura y el catálogo de derechos de las leyes orgánicas 4 y 8 de 2000, si se está actuando en estos parámetros, qué más racional que

empezar a regular también lo que ha imperado por disposición del Tribunal Supremo. Sin embargo, nosotros ya habíamos venido comentando con representantes del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia que entendíamos que aquello que estaba en el reglamento debería estar en una ley para tener un principio de imperativo legal que respetara todos los derechos del catálogo fundamental que venían de las leyes orgánicas anteriores que he citado. Por ello había que entrar en el tema del visado. Nosotros consideramos muy positiva la estructura del nuevo visado de este proyecto para todos los ciudadanos que quieran acceder a un territorio, no solamente al territorio peninsular español sino a Baleares y sobre todo a Canarias, porque Baleares no tiene los problemas de penetración de inmigración procedente de África o de América que tiene Canarias en este momento. Para ello qué menos que obtener unos visados en las categorías de tránsito, de estancia, de residencia, de trabajo y residencia y de estudios. Vamos a apoyar estas medidas que van a permitir empezar a ordenar y a clarificar la situación, porque al amparo de un pseudo visado de turismo se están produciendo las cifras de penetración de personas ilegales en el mercado laboral y en la competencia con recursos limitados en el archipiélago canario, y ello sencillamente para poner paz y orden de futuro en esta cuestión.

La llamada reagrupación familiar en cadena hay que cortarla porque en las personas que proceden de unas áreas culturales y religiosas determinadas como el Magreb, cuya religión permite unas familias totalmente distintas al modelo imperante en la civilización occidental, el efecto llamada de la reagrupación en cadena altera todas las cifras y cuando se está dando una autorización resulta que produce un efecto de arrastre de ocho o diez personas que vienen bajo ese amparo. Qué menos que exigir a las compañías aéreas que están haciendo negocio con unos billetes de ida y vuelta, porque todos los que llegan al archipiélago canario por los aeropuertos procedentes de América traen billetes pagados de ida y vuelta y nadie sabe qué ha ocurrido con el billete de vuelta; qué menos que exigir a las compañías aéreas que disfrutan de unos derechos de amparo y de protección que comuniquen a los efectos de este control y esta estadística qué billetes con retorno no han sido utilizados o han sido compensados por la compañía aeronáutica. Se ha aceptado una tarifa de ida y vuelta y resulta que solamente se presta un servicio de ida. Esto necesita una clarificación. Estamos en un Estado de derecho, no en un Estado de la arbitrariedad, y no es ninguna arbitrariedad imponer estos sistemas a una compañía transportista que está utilizando esta vía.

En Canarias hemos pedido a nuestros alcaldes que no utilicen el padrón municipal para inflar un censo y recibir unas ayudas económicas en el reparto de recursos. Vamos a poner orden y transparencia en los padrones municipales para que sirvan para lo que están creados en la Ley de bases, para esa finalidad, y no como un subterfugio para una cuestión espuria por una caridad mal entendida o por un interés mal entendido de determinados ayuntamientos al darles entrada en sus padrones municipales. Exigir ahora una tarjeta de identidad a los extranjeros es necesario. Si no van a utilizar un pasaporte tienen que tener una tarjeta de identidad. Es reconocerles un derecho como se está haciendo también en la Unión Europea. Después tenemos el problema de la devolución de estas personas procedentes del continente africano. Sin conculcar ninguna normativa suscrita por el Reino de España en derecho internacional, habrá que instrumentalizar lo que se tiene que entender por un uso de devolución inmediata a sus países de origen, según los tratados que tenemos, sobre todo a los que no tengan una causa penal por participar en mafias de introducción de inmigrantes ilegales. Qué menos que adaptarnos a las normativas y directivas como la 2001/51 y 2001/40 del Consejo y la Directiva de la Unión Europea para que ese mundo de los nuevos visados funcione armónicamente al menos en las áreas Schengen, porque si no estaríamos trasvasando el problema y permitiendo que la Administración española, la clase legislativa y la policía sea una especie de tonto útil al servicio de las mafias, es decir, como si tuviéramos que ignorar cuáles son los recovecos, el fraude de ley y la picaresca de las mafias que nos van a colocar a los que entran por determinados puntos de España, porque si trato de evitar que me entren unos inmigrantes ilegales por el aeropuerto de Gando en Gran Canaria o de Tenerife sur en la isla de Tenerife, no los voy a admitir vía aeropuerto de Amsterdam.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Mardones, le ruego que concluya.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Termino, señora presidenta.

Por esas razones y por la peculiaridad de que hay una sensibilidad, yo diría que hasta una alarma en muchos aspectos en el archipiélago canario, vamos a apoyar el proyecto del Gobierno y vamos a votar en contra de las enmiendas de totalidad con respeto a todos los argumentos expuestos, pero desde el escenario del archipiélago de Canarias y lo que allí está ocurriendo nos hace ir a tener una legislación y un Estado de derecho firme, claro, concreto y garantista defendiendo los derechos que entendemos que democráticamente hay que defender con todo realismo, sin ninguna demagogia y al servicio de los intereses del ciudadano y del pueblo, que es el que nos ha puesto aquí.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario PNV, tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, como es sabido, el Grupo Vasco ha venido manteniendo una posición muy crítica en relación con los principales proyectos normativos que el Gobierno ha remitido a la Cámara durante esta legislatura para regular la situación jurídica de los extranjeros no comunitarios. Esta posición crítica se hizo especialmente patente durante la tramitación de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de cuyo esquema conceptual básico discrepamos entonces y seguimos discrepando todavía radicalmente, pero se ha manifestado también en relación con otras iniciativas legislativas, algunas de ellas por cierto todavía en tramitación y que han estado excesivamente condicionadas por el ánimo de abordar el fenómeno de la inmigración desde una perspectiva estrictamente policial y judicial; iniciativas que abordan el fenómeno de la inmigración como un asunto esencialmente problemático y cuya solución pasa casi exclusivamente por la adopción de rigurosas medidas públicas de prohibición, de limitación, de control, persecución y en su caso incluso de sanción.

¿Qué ocurre con la iniciativa que hoy debatimos? El proyecto que ahora nos ocupa se presenta asimismo como una reforma de carácter menor. Su exposición de motivos afirma literalmente que las modificaciones que aborda no afectan ni al catálogo de derechos ni a la estructura de la ley. No es lo que opina el Consejo General del Poder Judicial, que hemos conocido a través de la prensa que opina todo lo contrario, que la norma proyectada afecta a la tutela de derechos, pero es lo que afirma de sí mismo el preámbulo del proyecto. Es posible que esta caracterización del proyecto como una iniciativa sin especial entidad y relevancia se haya hecho tan sólo para justificar la omisión de algún trámite esencial, para eludir algún informe preceptivo que incluso podía haber llegado a formular alguna crítica no excesivamente cómoda. No es que yo crea demasiado en la capacidad de este Consejo General del Poder Judicial para formular críticas atinadas en relación con las iniciativas del Gobierno, pero esta posibilidad es factible. Lo cierto es que el preámbulo deja deslizar la idea de que el proyecto constituye poco menos que un trámite formal e inofensivo que, además de mejorar el texto en algún aspecto controvertido, sólo persigue dos objetivos esenciales: uno es adaptar la normativa vigente a las decisiones adoptadas durante los dos últimos años en el seno de la Unión Europea, y el otro es acomodar la ley a los dictados de la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de marzo de 2003. Es cierto que en alguna medida el proyecto responde a ambos designios, pero es cierto también que estos dos cometidos no agotan el contenido del proyecto, porque entre uno y otro el texto del proyecto desliza previsiones que ni vienen exigidas por la normativa comunitaria ni son consecuencia lógica e inexorable de la sentencia del Tribunal Supremo a la que antes he hecho referencia. Se trata de previsiones que expresan normativamente la política de inmigración del Gobierno del Partido Popular, una política que incluso dentro del ámbito comunitario se ha venido revelando como especialmente restrictiva y dura, una política intensivamente centrada en lo policial y poco atenta a los aspectos humanos de la inmigración, una política cicatera en lo que se refiere al reconocimiento de los derechos fundamentales de los inmigrantes y poco interesada en general en facilitar su integración paulatina y armónica, una política además refractaria al compartir responsabilidades públicas con unas comunidades autónomas que como acertadamente señala el Consejo de Estado en su informe tienen que apechugar con las decisiones de la Administración central en la medida en que gestionan los grandes servicios públicos que atienden al grueso de los inmigrantes presentes en España, la sanidad, la educación y los servicios sociales fundamentalmente.

El Grupo Vasco ha mantenido y mantiene serias discrepancias con respecto a los cimientos en los que se apoya esta política de inmigración; discrepancias importantes y de fondo que no se apoyan en consideraciones simplistas ni plantean reivindicaciones demagógicas e insostenibles que, por otra parte, tampoco tendrían encaje en las políticas europeas que, gusten o no, son las que son en materia de inmigración. La reforma que debatimos se inserta en este marco que, insisto, no nos satisface en absoluto.

El Grupo Vasco no ha presentado enmienda a la totalidad contra el proyecto que debatimos porque no niega que las directivas comunitarias aprobadas en los últimos años, incluso la sentencia del Tribunal Supremo a la que antes he hecho referencia, puedan aconsejar una reforma de la ley. Es más, incluso cree que en algún punto la reforma que las directivas imponen al legislador interno ha de discurrir por la senda que el proyecto marca. Pero el hecho de que no haya enmendado a la totalidad del proyecto no significa que el Grupo Vasco comparta el sentido y el contenido de la reforma planteada por el Ejecutivo; quiero dejar esto muy claro y poner especial énfasis en esta afirmación. Más bien al contrario, son muchas nuestras discrepancias con respecto al contenido del proyecto que en buena parte coinciden con las expresadas por los portavoces de los grupos enmendantes. También nosotros creemos que la reforma es oportunista y poco reflexiva. También nosotros consideramos que reformar cuatro veces una ley de la importancia de la presente en el estrecho margen temporal de un trienio es reflejo de una ligereza poco recomendable desde el punto de vista de la calidad legislativa. También nosotros estimamos que en algunos de sus aspectos el proyecto sobreabunda en previsiones coactivas y represivas y endurece más aún la ya de por sí rigurosa norma vigente. Por eso el Grupo Vasco ha elaborado una amplia batería de enmiendas parciales que próximamente registraremos en la Cámara. Algunas de esas enmiendas están orientadas a corregir aspectos del texto que no compartimos y otras a incluir contenidos no previstos en el proyecto pero que consideramos imprescindibles, fundamentales para que el producto resultante se nos haga asumible. No deja de ser curioso, por ejemplo, que en una normativa que en buena parte pretende justificarse sobre la necesidad de trasponer directivas comunitarias se omita toda referencia a las directivas, que las hay, que defienden el marco europeo de lucha contra la discriminación por razones de origen racial o étnico, o las directivas, que también existen, que tienden a garantizar la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, que evi-

dentemente unas y otras tendrían un encaje excelente en la normativa que vamos a reformar sobre extranjería e inmigración. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Nuestra posición de hoy, por tanto, con respecto a las enmiendas a la totalidad presentadas será de abstención; una abstención que, sin embargo, no prejuzga en absoluto la posición del grupo en relación con los trámites que posteriormente haya de cubrir el proyecto porque es compatible con una amplia coincidencia que existe con muchas de las objeciones al proyecto que hoy se han formulado aquí por parte de los grupos enmendantes. Si nuestras enmiendas parciales no gozan de una acogida mínima en el texto, no descartamos que la posición del Grupo Vasco en la votación final pueda ser contraria al proyecto, incluso que en el Senado pueda formular el grupo correspondiente un veto inicial.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, abordamos estas enmiendas de totalidad que afectan a un proyecto de ley que, como se ha recordado a lo largo de esta tarde, es la cuarta reforma en materia de extranjería en España desde 1999, desde que abordamos la reforma de la Ley de 1985, una ley que contó en su elaboración con la activa participación del Grupo Parlamentario Popular y el seguimiento por parte de los ministerios implicados en aquellos momentos en esas cuestiones, tanto el Ministerio de Interior como el de Trabajo y Asuntos Sociales. Abordamos, por tanto, el resultado de un proceso político complicado a largo de esta legislatura que, como usted ha recordado, se inició con la reforma que llevó a la elaboración de la Ley 8/2000. Ante esta reforma que hoy nos plantea la Cámara no puede obviar, y tampoco el ministro, que esta nueva reforma, la tercera en esta legislatura, es también el resultado del fracaso de la política del Gobierno en materia de inmigración; fracaso en los accesos legales a España. El señor ministro coincidirá conmigo en que el contingente del año 2002 no funcionó, fue una experiencia que tuvo unos resultados dramáticos, y que el contingente para el año 2003 tampoco está funcionando al menos para trabajadores estables. Una reciente información que ha llegado a mi grupo sobre el seguimiento estadístico del contingente 2003, puestos de trabajo de carácter estable, ofertas genéricas nominativas en Barcelona, de mayo de este año, nos indica que hay tres contratos firmados por trabajadores extranjeros. Y los convenios bilaterales que constituían la principal línea de negociación con los países de origen de la inmigración tampoco están funcionando. Las vías de acceso a España que marcaba la Ley 8/2000 y que deberían constituir el núcleo duro de la política del Gobierno no están funcionando. A pesar del cambio de la Ley 8/2000 la situación de irregularidad a lo largo de estos años ha aumentado, y a pesar también de que hemos vivido importantes procesos de regularización. Las cifras que todo el mundo maneja —y entiendo que por prudencia el Gobierno no las quiera utilizar— nos dicen que hay cerca de 600.000 inmigrantes en situación irregular en España. En Cataluña la diferencia entre el padrón y los datos del Ministerio del Interior se sitúa en cerca de 200.000 personas, y ello con datos que usted conoce, muchos de los cuales apuntaba el señor Mardones, relacionados con entradas a través de aeropuertos principalmente que llevan a un aumento de la irregularidad. Por ejemplo en el año 2002, según informaciones del Ministerio del Interior, en España se registraron 128.000 entradas de ciudadanos argentinos y 18.000 salidas de ciudadanos argentinos; en España también en el año 2002 se registraron 101.000 entradas de ciudadanos ecuatorianos y se registraron 874 salidas de ciudadanos ecuatorianos. Por tanto, no tenemos unas vías de acceso legal que estén funcionando, el contingente no está funcionando y continuamos teniendo vías de acceso a España que terminan configurando bolsas en situación de absoluta irregularidad. Continuamos con una insuficiente participación de las comunidades autónomas en la gestión de los flujos migratorios, y continuamos viviendo con escándalo situaciones como las que denunciaba el alcalde de Alcarràs, en la comarca del Sagriá. El señor Gerard Serra denunciaba que 48 emigrantes procedentes de centros de internamiento de Andalucía y de las islas Canarias habían llegado a esas localidades del Sagriá con los billetes pagados por el Gobierno; y lo denunciaba en una localidad que lleva años haciendo un esfuerzo de acuerdo con las organizaciones agrarias presentes en esa comarca, en concreto con la Unió de Pagesos, para regular de manera eficaz el flujo migratorio de carácter temporal. Lo que está sucediendo estos días en Alcarràs, lo que ha denunciado el señor Gerard Serra es la expresión de esa falta de coordinación entre el Gobierno y las comunidades autónomas, en este caso también con la Administración local, y la necesidad de que se busquen alternativas que permitan hacer una política coordinada entre el Estado, las comunidades autónomas y las administraciones locales. Continuamos con insuficientes recursos en el acceso, en la acogida y en la integración.

Me atrevería a decir que este proyecto de ley es el resultado de una precipitación del Gobierno en la elaboración del reglamento de la Ley de extranjería. El Tribunal Supremo tuvo que recordar al Gobierno que se había equivocado en la manera de desarrollar aquella ley. Esta reforma se produce lamentablemente en ausencia de unos mínimos consensos institucionales, sociales y políticos para abordar este fenómeno que es complejo, que es delicado, que es sensible, que exige cariño y que exige intervenciones como las que el señor ministro ha realizado hoy esta tarde. Mi grupo quiere valorar su intervención de hoy, que ha sido suave e inteligente, dos características que nos parecen necesarias para abordar una cuestión compleja como la de la inmigración.

¿Qué novedades aporta la propuesta que formula el Gobierno sobre estos problemas: sobre el fracaso en el

acceso legal, sobre el aumento de la irregularidad, sobre la insuficiencia de la participación de las comunidades autónomas, sobre las incongruencias desde la perspectiva legal del desarrollo normativo o sobre la ausencia de consenso? Para nosotros no aporta cuestiones fundamentales. El proyecto de ley no supone un aumento de la dotación presupuestaria, por ejemplo, en gestión migratoria. Lo recuerda el Consejo de Estado refiriéndose a la memoria económica que acompaña al proyecto de ley. El nuevo proyecto de ley no aporta vías que hagan posible el acceso legal a España de manera más lógica o más razonable. Aquello que el Gobierno presenta como una mejora de los mecanismos de acceso a través de la supresión de alguno de los papeles que se exigen para residir regularmente en España, el propio Consejo de Estado nos recuerda que no se termina de resolver. Dice que el Gobierno expresa una buena voluntad, pero del conjunto normativo se continúa derivando la existencia de un visado, de un permiso de residencia y de un permiso de trabajo. Por tanto, nosotros no vemos que se produzca una mejora en la gestión. El proyecto de ley tampoco aporta mayor capacidad de intervención de las comunidades autónomas en la gestión de los flujos migratorios y no llega desde el consenso que requeriría esta cuestión. El proyecto de ley se anunció en plena campaña electoral municipal y sabemos que lo vamos a aprobar al final de esta legislatura, claramente con la perspectiva electoral de la primavera del año que viene.

El texto del Gobierno introduce algunas cuestiones que pretenden fortalecer la capacidad de control por el Estado de los flujos migratorios y que pueden tener su razón de ser. Mi grupo en esto no va a ser beligerante, pero estamos convencidos de que si esa mayor capacidad de control de los flujos no va acompañada de vías que permitan de verdad el acceso por las fórmulas legales, los problemas de irregularidad van a continuar aumentando. A este proyecto de ley le faltan aquellos elementos que le permitan que el mayor carácter estricto que introduzca nos facilite que las vías legales sean posibles de realizar. Además este proyecto de ley, señor ministro, necesita más política. Lo que el Gobierno ha necesitado a lo largo de estos tres años, los que van desde el cumplimiento de su promesa electoral de reformar la Ley 4/2000 hasta el día de hoy es más política, más recursos, mayor sofisticación, mayores medios para los consulados, mayores medios para las subdelegaciones del Gobierno. Esta misma mañana se me comentaba que en Marqués de Argentera, en Barcelona, volvemos a tener la Subdelegación del Gobierno colapsada por la gestión de los expedientes administrativos derivados de los procesos —antiguos aún— de las regularizaciones y por procesos nuevos que se están desarrollando. Necesitamos más política, necesitamos menos discursos altisonantes en esta materia y mayor eficacia por parte del Gobierno.

En este contexto mi grupo, señor ministro, quiere abordar este debate en tono positivo y con la voluntad de recoger el planteamiento que hace y de aprovechar la posición del conjunto de los grupos en la tramitación parlamentaria para configurar un determinado consenso que nos permita abordar la complejidad del asunto que estamos tratando. Nosotros planteamos que la política sobre la que queremos que pivote este consejo necesita claramente cuatro ejes. Un primer eje es hacer posible la movilidad de las personas por las vías legales; hacer posible la inmigración de carácter legal. El señor Alcaraz recordaba el último informe del Círculo de Economía de Barcelona. Es preciso hacer posible que la gente sepa, por ejemplo, que mediante un contrato de temporada puede regresar con seguridad el año que viene. El modelo de, por ejemplo, la Uniò de Pagesos ha sido desarrollar en buena parte de Cataluña en materia de trabajo de temporada agrícola…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Campuzano, le ruego que concluya, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Voy terminando.

El segundo eje es combatir la trata de seres humanos, en especial la trata de mujeres y menores. En tercer lugar, el desarrollo de políticas de acogida y de integración, lo que quiere decir más recursos y mayor capacidad para las comunidades autónomas y para los ayuntamientos. En último lugar, impulsar el codesarrollo como vía para ser capaces de crear oportunidades también en los países origen de la inmigración. ¿Qué exige eso? Exige consenso parlamentario, político, social e institucional; exige trabajar en la perspectiva europea; exige trabajar en colaboración con los países origen de la inmigración —ahí, el terreno a avanzar es enorme—, y exige también la participación efectiva, real, de las comunidades autónomas en la gestión de los flujos migratorios.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Campuzano, le ruego que concluya.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Concluyo, señora presidenta.

Si las comunidades autónomas deben poder desarrollar políticas de acogida e integración, también deben poder participar en la gestión del acceso. Sin participar en la gestión del acceso, no es posible que Cataluña pueda desarrollar sus competencias en materia de integración y de acogida. Espero que el trámite parlamentario sirva para avanzar sobre estas cuestiones y que el consenso que se nos plantea sea posible.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me gustaría tener tiempo para contestar todas y cada una de las afirmaciones que ha hecho hoy aquí, pero tengo el tiempo tasado y no va a ser posible. Por eso, voy a decirle dos cosas. Primero, que me

alegro del reconocimiento que ha hecho del déficit de su propia política, la política del Gobierno del Partido Popular; segundo, que espero que su talante y sus palabras vayan acompañados de un método de trabajo en la tramitación parlamentaria que no sea el que se ha utilizado en otras iniciativas parlamentarias vinculadas al Ministerio de Justicia, que desde luego no ha sido el más correcto ni el más adecuado para tener un texto con el mayor acuerdo posible. Me estoy refiriendo a la reforma vinculada a la seguridad ciudadana, también afectada de la Ley de extranjería. Hay otros ejemplos en el Gobierno que sí se pueden tomar, pero no precisamente el del ministro de Justicia.

Señorías, inicio esta intervención resaltando que es la tercera vez en la presente legislatura que la Cámara ve un proyecto de reforma de la Ley de extranjería; nada más y nada menos que tres reformas de un mismo cuerpo legal, lo que pone de manifiesto que el Gobierno ha fracasado, como ya se ha dicho aquí, en los objetivos que se propuso. Quiero recordar lo que en el «Diario de Sesiones» y en otras muchas páginas está escrito. Cuando se debatió la reforma de la Ley 4/2000, el Gobierno y algunos destacados dirigentes del Partido Popular nos dijeron que con ella se pondría fin a la inmigración irregular en España. Muy al contrario, el binomio en el que hoy se nos ha instalado ha sido el del crecimiento de la inmigración irregular y el estrangulamiento de la inmigración regular. Ya sé que nunca van a admitir un fracaso, pero las cifras hablan por sí solas. Por tanto, suyo es el fracaso y suya también la responsabilidad.

Han fracasado porque han tenido un grave error de enfoque al depositar su confianza en las propiedades ejemplarizantes de la reforma legislativa del año 2000. Creyeron que unos mensajes más restrictivos bastarían para poner freno a la llegada de irregulares; lo hicieron en detrimento del desarrollo de las políticas públicas adecuadas para afrontar con eficacia esta lacra. El resultado está a la vista y supongo que habrán abandonado de una vez por todas aquella cantinela del efecto llamada, que ya no resiste un mínimo sentido del decoro; no pueden seguir responsabilizando a los demás de los errores que son suyos.

Miren, con frecuencia, en ese doble discurso que tanto se adorna por el Gobierno en relación con la inmigración, les escucho recurrir a algunas cifras para justificar las bondades de su política, cifras que tratadas con cierto rigor acaban por mostrar justamente lo contrario de lo que pretenden. Hoy mismo lo ha dicho usted aquí: desde 1996 en España se ha incrementado hasta cerca de 900.000 el número de inmigrantes regulares. Es cierto, como también lo es que la inmensa mayoría de estas personas antes fueron irregulares. En su mayoría han legalizado su situación no por medio de políticas o cauces normalizados, sino mediante procesos extraordinarios de regularización. El Gobierno del señor Aznar ha llegado a tener en marcha varios de estos procesos a la vez. Algo no funciona en la política de inmigración cuando la irregularidad se ha convertido en un paso obligado para la legalidad. Ese es el balance de su política, pero nunca puede ser el camino que tome una política migratoria que pretenda aportar resultados positivos para disuadir la inmigración irregular.

Así pues, el Gobierno intenta presentar como mérito lo que, en realidad, no hace sino constatar las debilidades, las insuficiencias y los desvaríos de la gestión de la inmigración durante estos años. No es cierto que los cambios legislativos que se nos proponen respondan, tal y como se viene insistiendo, a las obligaciones derivadas de las nuevas normas sobre inmigración en el marco europeo; no es cierto, y usted mismo ha dado fechas porque algunas llevan ya algún tiempo aprobadas. Las razones fundamentales de la reforma son otras, señor ministro, y usted las sabe. Dejando a un lado el severo varapalo jurídico del Tribunal Supremo, que ha anulado buena parte de las disposiciones del reglamento —algo que ya le advertimos a su antecesor—, lo que sucede es que se han visto ustedes desbordados por la llegada de inmigrantes irregulares y tienen que mejorar los instrumentos para hacer frente a esta situación, indeseable tanto para las sociedades de acogida como para los inmigrantes. Reconocer la necesidad de los cambios equivale a decir que el andamiaje político, la suma de justificaciones sobre las que desplegaron la reforma de 2000, se ha venido abajo; no ha servido para combatir eficazmente la irregularidad, ha defraudado las expectativas que ustedes mismos se encargaron de levantar, pero díganlo, no hurten a la sociedad española esta realidad.

El Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado una enmienda de totalidad porque, una vez más —insisto, una vez más—, queremos poner al alcance del Gobierno la posibilidad de enmendarse sobre estas reformas. Es cierto que tenemos distancias importantes en cuanto al contenido y que detectamos carencias que ha llegado el momento de abordar, sobre las que haremos propuestas concretas y viables. Sin embargo, quiero aprovechar este momento para decir desde esta tribuna con mucha claridad lo siguiente. Por supuesto, el Partido Socialista quiere reforzar los instrumentos para mejorar la lucha contra al inmigración irregular; por supuesto, respaldamos una reforma que agilice y simplifique los trámites, pero se tendrá que promover también un mayor papel para los servicios de la extranjería y recursos para los mismos —aquí, en España, y también en el exterior—, que todos sabemos que están infradotados en la actualidad.

También quiero hacer una llamada de atención, señor ministro. Debe saber que, para este grupo parlamentario, la deseable supresión de trámites administrativos no puede llevarse a cabo en detrimento de las condiciones de seguridad de nuestro país. Evidentemente, estamos dispuestos a apoyar la trasposición de las directivas de la Unión Europea, y también a contribuir a dar la salida más adecuada al embrollo en el que nos ha instalado el Gobierno con el reglamento anulado por el Tribunal Supremo. No obstante, insisto en que mantenemos diferencias en determinados aspectos de esta reforma. A título de ejemplo, hay que mirar bien los límites de la reagrupación familiar, hay que ver las condiciones de los centros de internamiento —no son centros penitenciarios—, y otras referidas a la tramitación de permisos, cuestiones que nos separan y que creemos que se pueden mejorar sensiblemente en el contenido del proyecto.

Le adelanto que el Grupo Parlamentario Socialista está trabajando con seriedad, consultando la opinión de empresarios, sindicatos, organizaciones sociales y administraciones —algo que no han hecho ustedes—, y que presentará, además, una razonable batería de enmiendas, por una parte, para mejorar lo que ha presentado el Gobierno y, por otro lado, para dar respuesta a carencias que es necesario abordar de una vez para siempre. Habríamos preferido que esta reforma viniese avalada por informes del Consejo General del Poder Judicial, del Foro y también del Consejo Superior de Política de Inmigración; no entendemos por qué no se ha hecho.

Quiero trasladar al Gobierno y a los grupos de la Cámara, especialmente al de la mayoría, que estamos dispuestos a recorrer la distancia que nos separa. Creemos que, esta vez, la reforma no debería nacer con el sello de la confrontación. No se trata ya del acuerdo político y social sobre inmigración que le hemos venido proponiendo, y que ustedes han frustrado; ahora, como decía, se trataría de un posible consenso ceñido a una reforma legislativa. Sin embargo, señor ministro, para hacerlo posible, la mayoría debe aceptar que el texto es mejorable y que debe estar dispuesta a asumir cambios sensibles.

La solución a los problemas a los que nos enfrentamos en materia de inmigración no se encuentra en la ley, pero precisamos de un marco legislativo adecuado para hacer frente y superar las dificultades que hoy son tan evidentes y a las que nos ha conducido una mala gestión gubernamental. Una buena ley, la mejor posible, es condición necesaria, pero no suficiente, para poner en marcha una política de inmigración solvente, de la que España ha carecido durante estos años. El Gobierno debe desterrar el espejismo por el que cree que de la mano de la ley vendrán los grandes remedios a problemas de envergadura que requieren de políticas públicas eficaces, de recursos humanos y materiales suficientes y de coordinación entre las distintas administraciones para afrontar en común los problemas.

La cumbre de Salónica, cuyas conclusiones aplaudimos y que no es derivada de la de Sevilla —no tengo tiempo para hablar de las diferencias—, ha apostado con claridad por un modelo de política integral, no por la suma de varios compartimentos estancos, sino una continuidad de actuaciones en distintos campos a modo de vasos comunicantes. Ahí es donde hay que ir, no sólo a soluciones a corto plazo o a utilizar electoralmente la inmigración. La posición del Partido Socialista, lejos de las falsedades a las que una y otra vez se recurre desde la derecha, descansa en una nítida apuesta por la inmigración legal y ordenada, en un decidido compromiso por mejorar la lucha contra la inmigración irregular, en una imprescindible cooperación con los países de origen. Estos pilares, señoría, junto al de promover la integración, constituyen la columna vertebral de una política de inmigración capaz de responder con efectividad a los retos de un fenómeno que ha superado las previsiones y hasta las capacidades de quienes nos gobiernan. La responsabilidad es el terreno en el que nos van a encontrar, señor ministro. En la misma medida, contará con nuestra denuncia cuando siga convirtiendo la inmigración en un espacio idóneo para los discursos demagógicos y caiga en la recurrente tentación de endosar a los demás, sean ciudadanos españoles o inmigrantes, la responsabilidad de su propia incompetencia.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Rumí, le ruego concluya.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Confío, señor ministro, en que esta vez no desaprovechen la oportunidad que ponemos a su alcance. De ustedes depende. Por ello, y aun respetando las razones de los grupos enmendantes, no podemos apoyar sus iniciativas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le agradecemos su intervención porque, además de haber sido suave e inteligente, como decía el portavoz de Convergència i Unió, ha sido muy clara y muy realista al contemplar la situación que vivimos, algo totalmente diferente de la explicación que aquí se ha oído de los portavoces del Grupo Parlamentario Mixto y de Izquierda Unida para justificar una realidad que no se corresponde con la verdad. Cuando yo oía las intervenciones de los portavoces pensaba si era otra la ley que se había presentado en esta Cámara, porque no han hecho referencia a ninguno de los aspectos positivos que recoge el 95 por ciento del resto de la Cámara. Nosotros hemos sido realistas frente a un problema, un fenómeno estructural que hoy vive nuestra sociedad. Existe un incremento —y esa es una realidad— del número de residentes extranjeros en nuestro país, que han cambiado las formas, por tanto había que introducir instrumentos normativos para hacer frente a esa realidad. Entendemos que se tenía que posibilitar una mejor y más sencilla ordenación de los flujos migratorios y también que se tenía que facilitar cualquier cauce legal para que eso fuera posible. En cualquier caso, había que reforzar todos los mecanismos que se pudiera para luchar contra la inmigración irregular, contra las mafias, las organizaciones que tienen hoy por hoy mayores recursos y que además están mejor organizadas. Todo esto, unido a la situación de la política europea, una política común que empezó en Tampere, siguió en Sevilla, ha venido avalada por la cumbre danesa y posteriormente en Tesalónica, hacía necesario que se tuvieran que incorporar esas normativas comunitarias. Además, éramos conscientes de

que si queríamos aplicar las correcciones técnicas —y digo correcciones técnicas, que es lo que ha hecho el Tribunal Supremo—, era aconsejable una revisión de la normativa.

Aquí tengo que hacer una brevísima parada para decir que en ningún caso la política que sigue el Gobierno del Partido Popular puede sentir ningún complejo de extrema derecha. Esta afirmación que aquí se ha oído de un portavoz me parece gravísima y muy irresponsable. Uno puede estar en la oposición, pero desde luego no puede estar en una posición de irresponsabilidad, porque no se corresponde con la realidad de España ni con la de Europa. Decir que las políticas que se están siguiendo en todo el ámbito de la Unión Europea, que son las mismas que se siguen en España, son políticas enmarcadas en la extrema derecha me parece algo muy irresponsable y sobre todo de una gran gravedad.

El número de reformas no avala que se tenga una mejor o peor política. Les voy a poner un ejemplo. El Partido Socialista tuvo una ley en los 14 años de Gobierno, una ley que todos hemos acordado que era restrictiva, no garantista, no daba derechos a los inmigrantes y era una ley policial. ¿El que se haya hecho una ley significa que es una buena ley? ¿El número de reformas de una ley determina si es buena o mala la política de inmigración? No, señores. Hay que ser responsables y aplicar en cada momento lo que se estime más conveniente. Nosotros vemos como novedad muy importante que en esta reforma no se restringe ni un solo derecho; quiero que quede claro, ni un solo derecho. Esta reforma no incide en el espíritu de la ley ni modifica nuestra política de inmigración, lo que sí hace es agilizar la tramitación, lo que sí hace es reforzar la lucha contra la inmigración ilegal, lo que sí hace es clasificar claramente la reagrupación familiar, incorporar criterios para los documentos acreditativos de los extranjeros y, evidentemente, hacer la trasposición de las directivas comunitarias. Eso es lo que hace esta modificación. Si a todo esto, añadimos el informe del Consejo de Estado, tenemos una base más que suficiente para ponernos a trabajar dentro del trámite parlamentario. El Consejo de Estado avala esta reforma, se pronuncia favorablemente en cuanto a la constitucionalidad del proyecto. El informe de la Agencia de Protección de Datos valora muy positivamente la trasposición de las directivas de la Unión Europea y del Consejo y destaca la claridad de la memoria justificativa. Todo eso es una garantía muy importante de este proyecto de ley.

Señorías, nosotros planteamos la inmigración con rigor y ese rigor viene avalado con datos. En los años en que ha gobernado el Partido Popular, los inmigrantes han tenido más derechos y más reconocimientos que nunca. Reciben educación a partir de los tres años, becas, formación continuada, formación en el empleo, formación laboral, más de 250.000 niños escolarizados; en sanidad, 500.000 tarjetas sanitarias; en protección social, pensiones asistenciales, residencias, acceso a la vivienda, reagrupación familiar. Que nadie piense que el sistema de reagrupación familiar en nuestro país es más restrictivo que en ningún país de la Unión Europea; si no, que cualquiera de los portavoces que han hecho uso de la palabra y han pedido que se retire el texto traiga una sola normativa de cualquier país de la Unión Europea que dé mayores garantías que las que nosotros tenemos en nuestro país. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio, por favor, o por lo menos hablen en tono más moderado.

La señora **MUÑOZ URIOL:** El señor Puigcercós hablaba de explotación laboral. Cuando más de un millón de inmigrantes están afiliados a la Seguridad Social, parece que es una afirmación que carece de rigor.

Quisiera decirles —me parece importante— que España ha sido el país, en el ámbito de la Unión Europea, que ha tenido el mayor crecimiento, el mayor, de todos los países y que —hay que ser muy claro en esto—, tenemos la mejor y la más garantista de todas las legislaciones. En estos últimos años, con un Gobierno del PP, es cuando se han firmado los convenios de colaboración y de cooperación, que aquí pedían muchos de los portavoces del resto de los grupos, con República Dominicana, con Marruecos, con Rumanía, con Perú, con Ecuador, con Polonia, con Bulgaria. Esa es la base de una buena política de inmigración, esa es la base que regula los flujos migratorios.

Hemos tenido muchísimos debates desde esta tribuna y también en la Comisión. Recuerdo que al principio de esta legislatura se pedía por todos los portavoces que existiera una auténtica política de inmigración. ¿Cuántas veces hemos hablado de la nulidad del contingente porque se estaban haciendo contrataciones con irregulares aquí? ¿Cuántas veces hemos hablado de que se debían contratar en origen? ¿Cuántas veces? Eso es lo que está haciendo el Gobierno del Partido Popular. Los contratos de temporada, esos que ahora se valoran muy positivamente por muchas asociaciones, no habían existido con gobiernos del Partido Socialista ni con gobiernos anteriores. Es importante destacar esos más de 12.000 contratos en la última campaña de Huelva, el éxito de la campaña de la fruta en El Egido, el reconocimiento público que se ha hecho dentro del sector de la hostelería en Castellón, que pone de manifiesto la diferencia que ha habido con años anteriores. Quiero decir al señor Alcaraz que la campaña de este año en Huelva ha sido ejemplar. Me quiero referir a algo muy concreto. Usted ha vuelto a mencionar aquí a una población como El Egido, con más de 60.000 habitantes, en un tono y con unas maneras que creo que no se merece la población de El Egido, que no se merece Almería, porque zonas como Roquetas han tenido el reconocimiento explícito de políticas de integración. Vamos a ser razonables y realistas y vamos a hablar con rigor.

Hablemos de su modelo, del que usted presenta aquí. ¿Qué modelo es? Usted habla de que tendríamos que ver qué ha pasado en Estados Unidos y yo me pregunto si el modelo que usted quiere poner aquí es el de los derechos y las garantías que tienen los inmigrantes en Estados Unidos. Si usted empieza a hacer una política de inmigración de papeles para todos, de fronteras abiertas, en el que no se distinga la legalidad de la ilegalidad, ¿qué es lo que pretende? Desde luego, autoexcluirse totalmente de la política de la Unión Europea, que no contempla para nada ninguna de las bases que ustedes han sentado aquí. ¿Cuál es ese modelo que ustedes dicen? ¿Qué garantías dan a los inmigrantes? ¿Qué quieren ustedes, que las personas que vengan a trabajar aquí lo hagan de manera irregular, sin tener en cuenta nuestra capacidad de mercado de trabajo, sin tener en cuenta la planificación ordenada de los flujos migratorios? ¿Qué prefieren, que vengan de cualquier manera a buscar trabajo, con permisos de trabajo de seis meses, a ver si lo encuentran? ¿Cuántos? ¿En qué momento van a poner ustedes el freno? ¿En qué momento van ustedes a parar esa reagrupación familiar en cascada y de manera fraudulenta? Ustedes no tienen modelo, han traído aquí un proyecto que dicen alternativo, pero nos situaría totalmente fuera de lo que debe ser una auténtica política de inmigración. Además lo saben y les gusta. Cuando usted afirma aquí que nosotros los consideramos rojos inmigrantes es porque les gusta sentirse excluidos; cuando usted presenta aquí esas iniciativas, me da la sensación de que es porque quiere sentirse totalmente excluido de una política seria y rigurosa. Le tengo que decir que he leído con absoluto detenimiento su proyecto; es más, incluso le diría que lo revise usted porque, por ejemplo, en la reagrupación familiar se ha olvidado de poner a los cónyuges, no pone al cónyuge ni a las parejas de hecho. Revíselo usted, señor Alcaraz.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Muñoz, le ruego que concluya, por favor.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Termino en seguida.

Solamente le digo que su modelo sería simplemente una apuesta para las mafias; seguro que más de uno estará encantado con el proyecto que usted ha presentado. Nosotros aquí damos rigor y seriedad porque es lo que se pide a una política seria de inmigración y a un Gobierno serio.

Hay abierto un proceso de entendimiento, queremos abrir una vía de diálogo porque la política de inmigración es una política de Estado y desde aquí espero que ese debate sea sobre todo honesto y además sincero.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Mixto, firmadas por los señores Labordeta, Puigcercós, Saura, Aymerich y la señora Lasagabaster, enmiendas a la totalidad de devolución al proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236, a favor, 10; en contra, 145; abstenciones, 81.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la enmienda a la totalidad con texto alternativo al referido proyecto de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 11; en contra, 144; abstenciones, 81.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 VII Legislatura Núm. 268

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 10

celebrada el jueves, 17 de julio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia urgente del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para que, finalizada la guerra en Irak, informe de los motivos y muestre ahora las evidencias que le llevaron a afirmar fuera de toda duda que «Todos sabemos que Sadam Huseim tiene armas de destrucción masiva» (comparecencia ante el Pleno de 5 de febrero) o que «... estoy absolutamente convencido de que estas armas, que existen, acabarán apareciendo» (entrevista en TVE, de 21/04/2003). (Número de expediente 210/000058.) 13994

— Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la participación de unidades militares españolas en misión internacional en Irak y de los motivos, objetivos, medios, coste y duración prevista de la participación, así como de sus implicaciones para los compromisos y los intereses internacionales y de seguridad de España. (Número de expediente 210/000062.) 13994

Página

— Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre actuaciones del Gobierno en relación con la muerte del periodista español don José Couso en la guerra de Irak. (Número de expediente 162/000771.) 13994

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control de los créditos destinados a gastos reservados (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:

— Solicitud de comparecencia del Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia, a fin de informar de todo lo relacionado con los informes elaborados por el CNI respecto de la posible tenencia por Irak de armas de destrucción masiva, informes verbales o escritos sobre la materia y personas o autoridades a quienes se informó respecto de los mismos, previa remisión de los informes elaborados para ser examinados por los Diputados que tienen acceso a Secretos Oficiales. (Número de expediente 224/000009.) 13994

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000050), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que explique las razones para exagerar los datos y pruebas de que disponía el Gobierno sobre las armas de destrucción masiva de Irak que justificó su apoyo a la guerra. (Número de expediente 210/000063.) 13995

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000050), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores para que explique las decisiones del Gobierno en relación con el envío de tropas españolas como fuerza de ocupación en Irak. (Número de expediente 213/001336.) 13995

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:

— Moción conjunta consecuencia de las interpelaciones urgentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo. (Número de expediente 173/000217.) 14013

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia urgente del Ministro de Defensa para informar de todos los datos de que disponga hasta el momento presente respecto de las condiciones en que se produjo el vuelo del Yakovlev-42 siniestrado en Trebisonda con la consecuencia del fallecimiento de 62 militares españoles y, de manera específica, de lo relativo a la avería de una de las dos cajas negras (CVR) y al momento en que tuvo conocimiento de esta avería. (Número de expediente 213/001328.) 14013

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000050), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Defensa para que explique las circunstancias que se están produciendo en relación con el accidente del Yakovlev-42, la avería en la caja negra del mismo y los resultados de las investigaciones que se han realizado. (Número de expediente 213/001335) .. 14013

Página

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Fiscal General del Estado para que informe de los criterios y directrices de política criminal de la Fiscalía General del Estado en orden a la investigación y persecución de supuestos hechos delictivos relacionados con casos de corrupción. (Número de expediente 212/001588.) 14023

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000050), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Fiscal General del Estado para que explique las razones, de carácter general, para suprimir la Fiscalía Anticorrupción. (Número de expediente 212/001589.) 14024

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras (número de expediente 062/000049), con el siguiente orden del día:

— Solicitud de comparecencia urgente del Ministro de Fomento para informar de la desviación presupuestaria del Proyecto AVE Madrid-Zaragoza-Lleida y de las previsiones definitivas de finalización de las obras. (Número de expediente 213/001329.) 14040

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:

— Comparecencia urgente del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que, finalizada la guerra en Irak, informe de los motivos y muestre ahora las evidencias que le llevaron a afirmar fuera de toda duda que «Todos sabemos que Sadam Huseim tiene armas de destrucción masiva» (comparecencia ante el Pleno de 5 de febrero) o que «… estoy absolutamente convencido de que estas armas, que existen, acabarán apareciendo» (entrevista en TVE, de 21/04/2003.) . 13994

Página

— Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la participación de unidades militares españolas en misión internacional en Irak y de los motivos, objetivos, medios, coste y duración prevista de la participación, así como de sus implicaciones para los compromisos y los intereses internacionales y de seguridad de España 13994

Página

— Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre actuaciones del Gobierno en relación con la muerte del periodista español don José Couso en la guerra de Irak 13994

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control de los créditos destinados a gastos reservados, con el siguiente orden del día:

Página

— Solicitud de comparecencia del secretario de Estado, director del Centro Nacional de Inteligencia, a fin de informar de todo lo relacionado con los informes elaborados por el CNI respecto de la posible tenencia por Irak de armas de destrucción masiva, informes verbales o escritos sobre la materia y personas o autoridades a quienes se informó respecto de los mismos, previa remisión de los informes elaborados para ser examinados por los diputados que tienen acceso a Secretos Oficiales 13994

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que explique las razones para exagerar los datos y pruebas de que disponía el Gobierno sobre las armas de destrucción masiva de Irak que justificó su apoyo a la guerra 13995

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique las decisiones del Gobierno en relación con el envío de tropas españolas como fuerzas de ocupación en Irak 13995

Presentan las peticiones de comparecencias los señores **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de réplica intervienen los señores **Caldera Sánchez-Capitán**, **Llamazares Trigo**, **Anasagasti Olabeaga** *y* **De Arístegui y San Román**.

A continuación se procede a las votaciones de las diversas peticiones de comparencia formuladas por los grupos parlamentarios, que son rechazadas.

Página

Modificación del orden del día 14013

La **Presidencia**, *a propuesta de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, somete a la Diputación Permanente la alteración del debate de los asuntos incluidos en el orden del día en el sentido de que los puntos relativos a la comparecencia del fiscal general del Estado, que aparecen bajo los epígrafes 5 y 8, se debatan con anterioridad al punto 3, relativo al proyecto AVE Madrid-Zaragoza-Lleida, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día (continuación):

— Moción conjunta, consecuencia de las interpelaciones urgentes de los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo 14013

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día:

Página

— Comparecencia urgente del ministro de Defensa para informar de todos los datos de que disponga hasta el momento presente respecto de las condiciones en que se produjo el vuelo del Yakolev-42 siniestrado en Trebisonda con la consecuencia del fallecimiento de 62 militares españoles y, de manera específica, de lo relativo a la avería de una de las dos cajas negras (CVR) y al momento en que tuvo conocimiento de esta avería . . 14013

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Defensa para que explique las circunstancias que se están produciendo en relación con el accidente del Yakolev-42, la avería en la caja negra del mismo y los resultados de las investigaciones que se han realizado 14013

Presentan las diversas peticiones de comparecencias los señores **De la Encina Ortega**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida*, *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto*.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*, *y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*.

En turno de réplica intervienen los señores **De la Encina Ortega**, **Llamazares Trigo**, **Labordeta Subías**, **Anasagasti Olabeaga** *y* **Atencia Robledo**.

A continuación se procede a las votaciones de las peticiones de comparecencia presentadas por distintos grupos parlamentarios, que son rechazadas.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justica e Interior, con el siguiente orden del día:

Página

— Comparecencia del fiscal general del Estado para que informe de laos criterios y directrices de política criminal de la Fiscalía General del Estado en orden a la investigación y persecución de supuestos hechos delictivos relacionados con casos de corrupción 14023

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las razones de carácter general para suprimir la Fiscalía Anticorrupción 14024

Presentan las peticiones de comparecencia los señores **López Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida*, *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto*.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*.

En turno de réplica intervienen los señores **López Garrido**, **Frutos Gras** *y* **Ollero Tassara**.

Sometidas a votación las peticiones de comparecencia, quedan rechazadas.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con el siguiente orden del día:

— Solicitud de comparecencia urgente del ministro de Fomento para informar de la desviación presupuestaria del proyecto AVE Madrid-Zaragoza-Lleida y de las previsiones definitivas de finalización de las obras 14040

Presenta la petición de comparecencia el señor **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista*.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*, *y* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*.

En turno de réplica intervienen los señores **Segura Clavell**, **Labordeta Subías**, *la señora* **Urán González** *y el señor* **Ortiz González**.

Sometida a votación la petición de comparecencia formulada, queda rechazada.

Se levanta la sesión a las tres y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Iniciamos la sesión de la Diputación Permanente de acuerdo con el orden del día que obra en poder de sus señorías. Les indico de cara a la ordenación del debate que este orden del día se ha agrupado en cuatro puntos: en primer lugar, debatiremos todas las peticiones relacionadas con la guerra de Irak, que son los siguientes puntos: los apartados primero, segundo y tercero del punto 1, el punto 4, el punto 6 y el punto 9; a continuación, y como segundo debate de este orden del día, debatiremos el apartado cuarto del punto 1 y los puntos 2 y 7; como tercer debate, el punto 3, que es el relativo al proyecto de AVE Madrid-Zaragoza-Lleida, y finalmente, como cuarto debate, las peticiones de los puntos 5 y 8, relativas a la comparecencia del fiscal general del Estado.

De acuerdo con la práctica, el tiempo para cada uno de los bloques de debate será de quince minutos, con una réplica de cinco minutos.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA URGENTE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA QUE, FINALIZADA LA GUERRA EN IRAK, INFORME DE LOS MOTIVOS Y MUESTRE AHORA LAS EVIDENCIAS QUE LE LLEVARON A AFIRMAR FUERA DE TODA DUDA QUE «TODOS SABEMOS QUE SADAM HUSEIN TIENE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA» (COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE 5 DE FEBRERO) O QUE «…ESTOY ABSOLUTAMENTE CONVENCIDO DE QUE ESTAS ARMAS, QUE EXISTEN, ACABARÁN APARECIENDO» (ENTREVISTA EN TVE, DE 21/04/2003). (Número de expediente 210/000058.)

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA PARA INFORMAR DE LA PARTICIPACIÓN DE UNIDADES MILITARES ESPAÑOLAS EN MISIÓN INTERNACIONAL EN IRAK Y DE LOS MOTIVOS, OBJETIVOS, MEDIOS, COSTE Y DURACIÓN PREVISTA DE LA PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO DE SUS IMPLICACIONES PARA LOS COMPROMISOS Y LOS INTERESES INTERNACIONALES Y DE SEGURIDAD DE ESPAÑA. (Número de expediente 210/000062.)

— PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA SOBRE ACTUACIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA MUERTE DEL PERIODISTA ESPAÑOL DON JOSÉ COUSO EN LA GUERRA DE IRAK. (Número de expediente 162/000771.)

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LOS CRÉDITOS DESTINADOS A GASTOS RESERVADOS (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, A FIN DE INFORMAR DE TODO LO RELACIONADO CON LOS INFORMES ELABORADOS POR EL CNI RESPECTO DE LA POSIBLE TENENCIA POR IRAK DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA, INFORMES

VERBALES O ESCRITOS SOBRE LA MATERIA Y PERSONAS O AUTORIDADES A QUIENES SE INFORMÓ RESPECTO DE LOS MISMOS, PREVIA REMISIÓN DE LOS INFORMES ELABORADOS PARA SER EXAMINADOS POR LOS DIPUTADOS QUE TIENEN ACCESO A SECRETOS OFICIALES. (Número de expediente 224/000009.)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000050), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES PARA EXAGERAR LOS DATOS Y PRUEBAS DE QUE DISPONÍA EL GOBIERNO SOBRE LAS ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA DE IRAK QUE JUSTIFICÓ SU APOYO A LA GUERRA. (Número de expediente 210/000063.)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000050), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES PARA QUE EXPLIQUE LAS DECISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL ENVÍO DE TROPAS ESPAÑOLAS COMO FUERZAS DE OCUPACIÓN EN IRAK. (Número de expediente 213/001336.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de todas las peticiones relativas a Irak y, como siempre, comenzarán los grupos peticionarios de mayor a menor y luego habrá fijación de posiciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Hace mucho tiempo, en 1917, en senador norteamericano, el señor Johnson, acuñó una frase que lamentablemente ha sido muy utilizada después a lo largo de este siglo. Dijo que la primera víctima de la guerra es la verdad. Sólo que ahora, en relación con Irak, hemos dado, señorías, un salto cualitativo. Porque en la guerra de Irak, como en ninguna otra anterior, la verdad no sólo ha sido la víctima del conflicto, fue la víctima de su preparación; es decir, se falsificaron las razones necesarias para hacer esa guerra.

En España hablar de mentiras en relación con la guerra de Irak, no es sólo hacer referencia a supuestos informes de inteligencia, a grotescos documentos presentados en el Consejo de Seguridad. Recuerden ustedes el comportamiento, que así lo fue, de la ministra de Asuntos Exteriores apoyando esos informes para intentar demostrar que la proliferación de armas de destrucción masiva era una razón de ser de esta guerra y que Irak estaba dispuesta a usar esas armas de destrucción masiva contra la comunidad internacional. En esta Cámara, es decir, en la sede de la representación de los españoles, de la soberanía popular, el presidente de todos los españoles, el presidente del Gobierno, afirmó que él no tenía ninguna duda de la existencia de dichas armas y de la disponibilidad de Sadam Husein a utilizarlas en cualquier momento. Entre las innumerables ocasiones en que lo dijo recuerdo una, quince días antes de comenzar la guerra: El régimen de Sadam miente sistemáticamente sobre sus arsenales de destrucción masiva. Las armas que tenía en el año 1998, y cuya existencia hoy niega, son —decía el señor Aznar aquí— ahora y eran una grave amenaza y todo induce a pensar que los arsenales son mayores y más peligrosos. No hemos visto ninguno de estos arsenales tres meses después de finalizada la fase de operaciones bélicas de esta guerra porque lamentablemente, señorías, la guerra continúa.

Hemos oído también al señor Aznar intentar demostrar el peligro para España del terrorismo islámico internacional con la detención de supuestos terroristas de Al Qaeda en Barcelona. Recuerdo que dijo el señor Aznar aquí, en el Congreso de los Diputados, que aquellos supuestos terroristas de Al Qaeda detenidos en Barcelona, hoy todos en libertad, todos ellos puestos en libertad por el juez, estaban dispuestos a atacar causando el mayor daño y destrucción posibles, y que contaban con sustancias que podrían causar centenares si no miles de muertos. ¿Saben ustedes qué sustancias eran, verdad? Detergente, acreditado por la investigación judicial. Hemos oído las mismas manifestaciones de la ministra de Exteriores. Decía que existían, que estaba acreditado que había armas de destrucción masiva. Vamos a ser claros —decía la señora ministra de Exteriores—, uno no se deshace de un bidón de antrax por el desagüe del fregadero de su casa. Así de claro —decía ella—. Eso tiene que quedar acreditado de alguna manera. E incluso recuerdo lo que nos dijo el señor Arístegui, aquí presente, en enero de este año en esta Diputación Permanente. Nos dijo que qué declaraciones haríamos todos los grupos

políticos de esta Cámara que nos oponíamos a la guerra de Irak, cuando los aliados empiecen a presentar sus irrefutables pruebas de existencia de armas de destrucción masiva.

Han discurrido siete meses, ha habido una guerra en medio, hay una ocupación del territorio iraquí, todo él está ocupado por el ejército norteamericano y no aparecen por ningún lado esas irrefutables pruebas de las que usted hablaba. No importaba que los equipos de inspectores de Naciones Unidas no avalaran esta posición. Si los inspectores no encontraban las armas era porque el régimen iraquí no cooperaba, aunque el señor Blix manifestase que la cooperación era cada vez más efectiva. Y se hizo la guerra, señorías, y el Gobierno de España apoyó la guerra, patrocinó incluso sin éxito la pretensión de dotarla de la legitimidad de la comunidad internacional. Ahora no aparecen las armas que, como decía la ministra de Exteriores, no pueden haberse vaciado por el fregadero. Los supuestos terroristas de Barcelona están todos en libertad. La sustancia capaz de causar miles de muertes era detergente. Y en los principales países donde se ha apoyado esta guerra, los gobiernos se enfrentan, señoría, a investigaciones parlamentarias y a una fortísima crítica de sus ciudadanos que, en el caso de los Estados Unidos, incluso lleva, según un sondeo reciente de *Newsweek,* a perder 21 puntos de apoyo popular al presidente Bush por la ocupación de Irak.

Sin embargo, en España nadie se da por enterado —del Gobierno, me refiero—, a nadie le afecta que no se haya encontrado la excusa para una guerra, no importa que se haya mentido una, dos, tres, diez, quince, cien veces en el Parlamento y fuera del Parlamento, empezando por el presidente del Gobierno, y todo este embrollo, se nos dice ahora, es un asunto interno de otros países que a nosotros no nos afecta. Se sigue, señorías, mintiendo al decir que la existencia de estas armas estaba confirmada en la Resolución 1441 o en los informes de los inspectores, pese a lo que decían los propios autores de dichas resoluciones e informes. Y en una nueva mentira, ahora el Gobierno dice que la causa del ataque a Irak ni siquiera fue la existencia de armas de destrucción masiva, sino el incumplimiento de las resoluciones de la ONU. Fíjense, señorías, qué gravedad entraña esta afirmación, porque es mucho más peligrosa que las anteriores. Si la razón de que el Gobierno de España apoyara la guerra de Irak consiste en que se han incumplido resoluciones de Naciones Unidas, esto habilitaría a cualquier país a invadir otro que, como sucede lamentablemente en muchas ocasiones, no hubiera cumplido estrictamente todas las resoluciones de Naciones Unidas. Esta explicación, de nuevo, es falsa. Aquí se ha dicho, y consta en el «Diario de Sesiones», que si Sadam Husein y su régimen sanguinario aceptan desarmarse, entonces no habrá necesidad de una intervención militar. Mentira. No había aquellas armas. Los inspectores estaban desarrollando su trabajo, no se les dio esa oportunidad y se hizo una guerra que, hoy se demuestra, no estaba en absoluto justificada. España, junto con los países consignatarios de la propuesta, desea —decía el presidente del Gobierno en el Pleno— que esta crisis se resuelva pacíficamente —no era verdad, no quería que la crisis se resolviera pacíficamente— e insiste en que la paz depende del desarme inmediato e incondicional de Irak. En ese trabajo estaban los inspectores y se les impidió acabarlo.

Además, creo que estas razones son una agresión a la inteligencia de los ciudadanos españoles. Parece que los únicos que saben por qué se invadió un país son los miembros del Gobierno español, que los ciudadanos están equivocados, que los propios gobiernos de la coalición atacante, que intentan encontrar estas armas y se someten al control y a la crítica de sus parlamentos por la manipulación de los documentos relativos a la existencia de las armas, no saben por qué lo hicieron. Ante tantas mentiras, es preciso volver a poner la verdad en claro. Cuando la falsedad se instala de tal modo en el discurso oficial del Gobierno, es necesario sentar las bases de la realidad desde el principio. La guerra de Irak se inició con el pretexto de eliminar las armas de destrucción masiva que supuestamente conservaba dicho país y que los inspectores de Naciones Unidas, en cumplimiento de la Resolución 1441, estaban verificando, con progresos sustanciales según sus propias manifestaciones, en su trabajo en Irak. Para que se cumpliera lo que se establecía en la Resolución 1441, había dos alternativas. Por un lado, quienes pensábamos que la paz y seguridad internacionales no pueden depender de la actuación unilateral de un país o grupo de países y proponíamos una actuación concertada y multilateral en el seno de Naciones Unidas para reforzar el régimen de inspecciones, posición que fue apoyada por la inmensa mayoría de los países del mundo. Y por otro, la de quienes —el Gobierno de España entre ellos— no queriendo esperar más, asegurando la existencia de esas armas en manos del régimen iraquí —cosa que hasta hoy se ha demostrado falsa— y su disposición a utilizarlas en conexión con el terrorismo internacional, proponían impulsar una solución bélica a la situación. La guerra fue la respuesta de estos últimos a su incapacidad para lograr una resolución favorable en el marco de las instituciones multilaterales.

La guerra se inició, a pesar de no haber obtenido los países atacantes el apoyo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a un proyecto de resolución que proporcionara cobertura de la legalidad internacional a estas operaciones. Con ello, los autores del ataque usurparon las funciones del Consejo de Seguridad, iniciaron una guerra preventiva e ilegítima, al margen de la legalidad internacional y de las disposiciones de la

Carta de Naciones Unidas sobre la solución pacífica de controversia y el uso excepcional…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Caldera.

Señorías, ruego, por favor, que ocupen los escaños y guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Repito, y el uso excepcional de la fuerza.

Por tanto, la guerra no sólo fue una ilegalidad por promoverse contra la mayoría del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sino que además creo sinceramente que fue un profundo error en la estrategia de lucha contra el terrorismo internacional. En lugar de atacar las causas del terrorismo, los atacantes se embarcaron en una acción que era fácil de entender por los ciudadanos de la zona como un ataque al mundo islámico. Durante los primeros días tras la caída del régimen de Sadam Husein se demostró que una parte importante de la población iraquí, a pesar del carácter sanguinario y tiránico —lo repetimos hoy aquí— del régimen anterior, consideraba a la coalición no como libertadores de un régimen de opresión, sino como un ejército ocupante.

Por todo ello, el presidente del Gobierno de España no debe eludir la comparecencia en este Parlamento para mostrar las pruebas que le llevaron a afirmar que existían esas armas. Por eso pedimos esa comparecencia. Es una responsabilidad que se debe al conjunto de los ciudadanos españoles. Recuerdo también que, según ha publicado un medio de comunicación en España, nuestros servicios de inteligencia alertaron al presidente del Gobierno sobre la falsedad de las pruebas en las que se basaba la afirmación de que existían armas de destrucción masiva. Pues bien, como no tenemos esperanza alguna de que la mayoría del Grupo Popular acepte la comparecencia del señor Aznar en Pleno, hemos solicitado al menos la comparecencia del director del Centro Nacional de Inteligencia en la Comisión de Secretos Oficiales. Tampoco la aceptarán ustedes, estoy convencido, no lo harán. ¿Saben por qué? Porque esa comparecencia demostraría que el presidente del Gobierno se condujo con falsedad para apoyar una guerra ilegal. Pedimos que esta Cámara convoque la Comisión de Secretos Oficiales para que el director del Centro Nacional de Inteligencia informe sobre los trabajos de análisis previos a la guerra de Irak que había hecho nuestro centro de inteligencia.

También pedimos, señorías, que se haga una investigación sobre la muerte de un compatriota, José Couso, periodista español que murió en un hotel en Bagdag. Fíjense, la organización Reporteros sin Fronteras acusó al ejército estadounidense de haber tomado, deliberadamente y sin advertencia, como blanco a los periodistas en la guerra de Irak y pidió al señor Rumsfeld que aportara pruebas de que no se trató de un acto deliberado para disuadir e impedir a los periodistas seguir trabajando en Bagdag. Lamento el papel del Gobierno español. Aceptó el mismo día de los hechos una explicación del mando militar de Estados Unidos que le convenía a aquel país y que chocaba con la versión de los periodistas sobre el ataque al Hotel Palestina en Bagdag. El mando militar norteamericano explicó al Ministerio de Defensa —según informó un portavoz de ese departamento— que los periodistas habían sido avisados con 48 horas de antelación de que el edificio era objetivo militar. Los informadores españoles niegan tajantemente que se les hubiera alertado. En todo caso, si hubiera sido así, el Ministerio de Defensa español debería haber advertido a los periodistas de que aquel hotel se constituía en objetivo militar. El Gobierno, a pesar de estas informaciones contradictorias, anunció que no pediría explicaciones a las autoridades norteamericanas y que el régimen iraquí era el único responsable de esa muerte. Aceptaba, pues, de manera entusiasta cualquier tipo de explicación o excusa proveniente de las autoridades norteamericanas. El Gobierno español se mostraba más pasivo que un comité oficial norteamericano para la protección de los periodistas, que en un informe elaborado recientemente sobre este trágico hecho refutaba la versión oficial del Gobierno americano sobre el crimen del señor Couso y le imputaba responsabilidades. La familia del señor Couso ha pedido una amplia investigación internacional. Dado que el Gobierno de España no es capaz de exigirla al de los Estados Unidos, queremos que haya un debate en esta Cámara para someter a consideración una proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, en la que pedimos las investigaciones necesarias dirigidas al esclarecimiento y verificación de los hechos ocurridos, la depuración de las responsabilidades y la exigencia de las mismas.

Por último, señorías —esta tarde comparecerá el ministro de Defensa y el señor Marín ampliará la posición del Grupo Parlamentario Socialista—, pedimos que comparezca el Gobierno para explicar los objetivos, la duración y el contenido de la misión del ejército español en Irak. Quiero decirles que es una decisión de política exterior que no compartimos. Tras la victoria de la coalición atacante, el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 1483, que no legitima la guerra, señorías, pero reconoce la responsabilidad y obligaciones que incumben a Estados Unidos y al Reino Unido en su calidad de potencias ocupantes; sin embargo, no obliga a nadie a participar como potencia ocupante en Irak. Es en el ámbito de la coalición ocupante, junto con otros Estados, y no en el marco de las organizaciones multilaterales ni de la Alianza Atlántica, donde el Gobierno español ha decidido participar en la administración de una parte del territorio iraquí. Nosotros no compartimos esa decisión, señorías, ni la compartimos ni apoyamos al Gobierno en ella. Esta decisión de participar en la ocupación no está avalada por la Unión Europea ni por ninguna organización multilateral. La Unión Europea, en el Consejo de Salónica, se limitó a reconocer la intervención de algunos Estados miembros en la ocupación y se comprometió exclusivamente a participar en los ámbitos de la reconstrucción del país y de la ayuda humanitaria. De hecho, algunos Estados que apoyaron políticamente la intervención militar… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, ruego que guarden silencio o cuando menos bajen el nivel de sus conversaciones.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Algunos Estados que apoyaron políticamente la intervención militar en Irak han evitado participar con sus fuerzas armadas en la ocupación de Irak. Con estos antecedentes, y a la vista de la evolución del conflicto y de la guerra, no puede considerarse aconsejable, ni siquiera en la nueva situación, una participación directa de las Fuerzas Armadas españolas. La situación de la posguerra iraquí sigue siendo complicada. Las acciones bélicas no han finalizado, a pesar de la declaración del fin de hostilidades de las autoridades de la coalición, y existe una gran incertidumbre sobre su evolución futura. Las autoridades americanas han extendido de forma indefinida la permanencia de su tercera división de infantería en Irak y no descartan aumentar el número de tropas en aquel país a la vista de los problemas que está planteando la resistencia iraquí. Ayer, las autoridades norteamericanas reconocieron que la guerra no había acabado, que la resistencia iraquí cada vez está mejor organizada y que se enfrentan a una verdadera guerra de guerrillas. Por ello, no es conveniente nuestra participación.

Por otro lado, la participación de nuestras Fuerzas Armadas en este tipo de operaciones supone una ruptura no sólo con nuestra política exterior, sino con los precedentes de participación en otras misiones internacionales. Desde el año 1989 todas las misiones de las Fuerzas Armadas españolas —más de 40 en cuatro continentes—, cuya labor ha sido reconocida internacionalmente por su eficacia, profesionalidad y capacidad para trabajar coordinadamente con los aliados y con las organizaciones no gubernamentales, tuvieron como objetivo el mantenimiento de la paz, la reconstrucción de los países o la ayuda humanitaria, y cumplían un requisito básico: se realizaban todas en cumplimiento de un mandato de carácter internacional otorgado por una de las organizaciones internacionales encargadas de velar por la seguridad, OTAN, ONU, OSCE, UEO o misiones Petersberg de la Unión Europea. Y todas tenían otro elemento común, que respondían a los mecanismos existentes en el derecho internacional para asegurar el mantenimiento de la paz: la interposición entre los contendientes en un conflicto para asegurar la aplicación de acuerdos o la reconstrucción política y económica y la distribución de ayuda humanitaria solicitada por las autoridades de un país afectado por una situación de catástrofe.

Por todo ello —finalizo, señorías—, y teniendo en cuenta que probablemente será indefectible en esta misión el uso de la fuerza —a pesar de que vamos a participar en una zona que, en comparación con otras, es un área relativamente tranquila, los riesgos son inmensos—, es una decisión unilateral tomada por el Gobierno español, que ni siquiera ha consultado con su Parlamento. Nosotros creemos que una decisión de esta naturaleza debería haberse consultado con esta Cámara, que el Parlamento no puede permanecer ajeno a decisiones sobre participación de España en conflictos de esta naturaleza, que no responden a defensa de la paz ni a ayuda humanitaria ni a reconstrucción de un país, sino simple y llanamente a la ocupación de un país por potencias ocupantes, y no se puede admitir que el Gobierno quiera un contrato de adhesión del Parlamento después de tomada una decisión tan grave, que compromete a todos los españoles. Por ello no la compartimos, pero resumo, para que quede clara la posición del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista: esta misión no es aconsejable porque supone una ruptura sin precedentes con la política exterior española; responde a una decisión unilateral del Gobierno, cuya responsabilidad es exclusiva en esta decisión y en sus consecuencias, y se toma al margen del Parlamento español.

Dicho todo ello, y dado que esta decisión es irrevocable, quiero transmitir a la Cámara y al conjunto de los españoles el apoyo que dará el Partido Socialista, una vez tomada esta decisión, a nuestras Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas españolas tendrán todo nuestro apoyo para desarrollar esta misión; no el Gobierno español, lo tendrán las Fuerzas Armadas. Nuestros soldados tendrán todo nuestro apoyo, toda nuestra comprensión y solidaridad; no el Gobierno español, sí nuestros soldados. Deseamos que la misión que se desarrolle tenga éxito, y para ello vamos a exigir al Gobierno español —lo concretaremos esta tarde— que disponga de todos los medios necesarios —los que se necesiten, y entendemos que no son suficientes los que se han puesto a disposición de la fuerza expedicionaria— para aminorar en lo posible los riesgos de dicha misión.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, le ruego que concluya.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Nuestras Fuerzas Armadas tendrán, pues, nuestra solidaridad cuando lleven a cabo una decisión que entendemos errónea, que rompe los criterios tradicionales de nuestra política exterior y que es responsabilidad exclusiva del Gobierno. Una vez adoptada la decisión —y con carácter irrevocable—, nuestras Fuerzas Armadas desplazadas a Irak contarán con todo nuestro apoyo y comprensión, y con el deseo de que su misión constituya un éxito, así como con nuestra exigencia de que se pongan a su disposición todos los medios necesarios para que la misión finalice con éxito.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señorías, nosotros venimos a esta reunión de la Diputación Permanente del Congreso con muy pocas ilusiones. No tenemos la más remota esperanza de que el Grupo Parlamentario Popular, con su mayoría absoluta, rectifique. En este país están pasando cosas muy serias, y siguen pasando sin que se aclare nada. Ni el Grupo Parlamentario Popular ni el Gobierno quieren que se aclaren y no quieren asumir ninguna responsabilidad política. Por ejemplo, a diferencia de lo que ocurre en Estados Unidos y en Gran Bretaña, el Grupo Parlamentario Popular se opone con uñas y dientes a que pongamos en marcha una comisión de investigación que aclare la verdad sobre las supuestas armas de destrucción masiva de Irak. Se opusieron a crearla sobre la catástrofe del *Prestige* y se oponen a que se investigue el accidente del avión militar. Todo lo tapan con la propaganda y, cuando es posible, con la mentira.

Ahora se nos quiere dar la falsa impresión de que el Gobierno está impulsando un ingente trabajo legislativo. Fíjense ustedes en la siguiente contradicción: por un lado, se le niega al Parlamento el ejercicio efectivo de la función de control, incluso se le niega la autorización de una acción militar; sin embargo, por otro, el Gobierno inunda la Cámara con iniciativas de tramitación urgente que pretenden dar contenido legislativo al Congreso de los Diputados. Lo cierto es que el Gobierno utiliza al Congreso de los Diputados como mera caja de resonancia. Abusando del rodillo parlamentario, el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular están provocando un retroceso en el equilibrio de poderes, en beneficio exclusivo del Gobierno. Esta prepotencia se ceba también en el Poder Judicial. A través del fiscal general del Estado, verdadero caballo de Troya del Gobierno en el Poder Judicial, se quiere convertir la justicia en mera sucursal del Ejecutivo.

El Gobierno quiere un Parlamento domesticado o moribundo; una democracia de 25 años que funcione como si tuviera 80; una democracia al borde de la catalepsia. Pues bien, lo que nosotros queremos es todo lo contrario: queremos un Parlamento vivo, y esta es la razón de que hayamos exigido la convocatoria de la Diputación Permanente. Queremos saber la verdad, señorías; por eso reclamamos la comparecencia urgente del presidente del Gobierno, de la ministra de Asuntos Exteriores, del ministro de Fomento y del fiscal general del Estado. Queremos conocer los objetivos y las bases jurídicas que justifican en envío unilateral de tropas españolas a Irak; más tropas españolas en Irak, en una guerra de guerrillas. Reclamamos las pruebas que sustentaron la afirmación del presidente del Gobierno de que Irak tenía armas de destrucción masiva. Queremos preguntar lo que ha pasado realmente con el accidente del avión militar alquilado, en el que perdieron la vida militares españoles. Solicitamos la comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las razones que sustentan la supresión de la Fiscalía Anticorrupción. También deseamos conocer las causas del injustificable retraso en la realización de la línea de alta velocidad Madrid-Lleida, nuevo símbolo del fracaso de la gestión de infraestructuras; como diría un castizo, este tren es como el tren de Arganda, pita más que anda. Queremos saber la verdad y que el Gobierno asuma su responsabilidad política.

El Gobierno decidió el 11 de julio enviar a Irak un contingente de 1.300 militares españoles, enrolados al servicio de las fuerzas de ocupación estadounidenses y bajo el mando de un teniente general de Polonia; decisión del Gobierno al margen del derecho internacional y al margen de la Constitución. No estamos ante una misión de paz ni ante una misión humanitaria. Nuestros soldados no son cascos azules ni hermanitas de la caridad; se trata de una fuerza de ocupación al margen de Naciones Unidas y de nuestra Constitución. El mismo nombre que se ha dado a la brigada Plus Ultra, podría ser interpretado como una evocación de los viejos tiempos, de los tiempos imperiales de conquista. Lisa y llanamente, el Gobierno envía a nuestros solados a un país ocupado y en guerra con el objetivo de secundar a las dos potencias ocupantes, vigilar los oleoductos y reprimir toda resistencia o protesta de la ciudadanía. Con el envío de tropas, España ha entrado en un avispero, en una guerra de guerrillas. Se ha enrolado en la fuerza de ocupación y deberá asumir sus responsabilidades como potencia ocupante al servicio de Estados Unidos y de Inglaterra.

El presidente del Gobierno, de nuevo, y el ministro de Defensa han querido justificar lo injustificable

como una operación de mantenimiento de la paz en el marco de la 1483, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Pero nada está de nuevo más lejos de la verdad ni más cerca de la mentira. La Resolución 1483 no avala ni justifica ninguna intervención militar. En esta resolución el Consejo de Seguridad se limita a tomar conocimiento de la decisión unilateral de Estados Unidos y Gran Bretaña de ocupar militarmente Irak y recordarles las responsabilidades y las obligaciones que en virtud del derecho internacional corresponden a estos Estados en su calidad de potencias ocupantes. Se trata, pues, de una constatación; pero no hay nada en esta resolución que justifique o ampare expresamente la ocupación militar de Irak por tropas españolas o de cualquier otro país. La mejor prueba es que Francia y Alemania insisten en que no enviarán tropas hasta que no haya una fuerza de paz amparada por Naciones Unidas y no por el Pentágono. Lo mismo ha dicho recientemente la India.

El señor Aznar se ha especializado en el oficio de intérprete: de intérprete de las resoluciones de Naciones Unidas con respecto a Irak. Pero ha sido y es un mal intérprete; con fuerte acento tejano, eso sí; pero fue un mal intérprete. No existe mandato expreso de Naciones Unidas ni tampoco de la Unión Europea porque no se trata de una reconstrucción solidaria con el pueblo iraquí, sino del reparto del botín de guerra de una compensación del apoyo que el Gobierno ha dado al presidente Bush en esta guerra ilegal. El Gobierno ha tomado esta decisión fuera del marco jurídico e institucional; ni siquiera la ha tomado por decreto o a través de orden ministerial: no conocemos ningún decreto ni orden ministerial, no la publican, sencillamente. ¿Para qué? Para que no sea recurrida.

Estamos ante una intervención militar que exigiría la aplicación, en nuestra opinión, del apartado tercero del artículo 63 de nuestra Constitución. Causa sonrojo que el mismo día en que el Gobierno español aprueba la fuerza expedicionaria al margen del Congreso de los Diputados el Parlamento de El Salvador —democracia mucho más joven— le diera toda una lección de democracia al debatir y votar con carácter previo la participación de los 346 militares salvadoreños que se integrarán en la brigada Plus Ultra. El señor Aznar se ha dejado aclamar en los Estados Unidos por su apoyo a la guerra de Irak. Quizá sea el único país donde le aclamen por sus hazañas bélicas porque aquí, en España, es todo lo contrario, le abuchean. Por todo ello solicitamos la comparecencia urgente del presidente del Gobierno para que se explique, y nuestro grupo parlamentario va a estudiar la posibilidad de presentar un recurso contra la medida adoptada por el Gobierno, aunque no sepamos muy bien cuál es esa medida.

El Gobierno tomó en solitario la decisión de apoyar una guerra ilegal. Ahora también en solitario decide apoyar una guerra ilegal; ahora, también en solitario, decide el envío de tropas a Irak, a una guerra montada en la mentira. Y le sigue una ocupación colonial igualmente montada en la mentira. Las potencias ocupantes no están asumiendo sus responsabilidades de garantizar la seguridad y el bienestar de la población iraquí. Lo que ocurre en Irak está lleno de incertidumbres. Los ejércitos de ocupación han despertado contra ellos un nuevo fundamentalismo religioso, al menos tan peligroso como el anterior régimen de Sadam. En vez de ayudar a los estadounidenses a salir del atolladero, devolviendo al pueblo iraquí su soberanía, el Gobierno español corre el riesgo de hundirse con ellos en el fango de una ocupación militar permanente. Porque la lengua española, a la que tanto se refiere el señor Aznar, debe ser un instrumento de cooperación para la paz y no, como ha dicho el presidente del Gobierno, un instrumento privilegiado de intercambio de información entre militares españoles y norteamericanos (no sé si se refiere al *spaninglish)* para la guerra preventiva o para la ocupación colonial de un país.

El escenario de una posguerra idílica se ha derrumbado estrepitosamente, señor Arístegui. Nos anunciaban que las tropas de liberación serían acogidas con flores y jarras de miel; ahora estas tropas disparan contra los manifestantes, contra las protestas, y se han bunkerizado. Los soldados no pueden salir a la calle sin temor a ser tiroteados. Con más de 70 muertos estadounidenses desde el primero de mayo y, en palabras del general Franks, entre 10 y 25 ataques diarios los soldados se van a jugar la vida en una misión muy arriesgada. El propio presidente Bush ha reconocido que sus tropas tienen un innegable problema de seguridad y el alto mando habla ya de guerra de guerrillas. En Irak, en definitiva, nuestras tropas van a actuar como parte de una fuerza de ocupación en un país en guerra cuya población se opone a la ocupación de manera creciente.

La preparación de la guerra, la guerra y la posguerra se han caracterizado por la mentira, o por las medias verdades, la desinformación y la manipulación. Sí, señorías, se ha manipulado la conciencia. El miedo infundido a la población sobre el peligro de la utilización de armas de destrucción masiva por parte de Irak ha sido una de las mayores operaciones de intoxicación de todos los tiempos. Me recuerda al Main o a la cañonera de Tonkin ¿Recuerdan ustedes aquel proyecto estadounidense de crear una oficina de influencia estratégica con la misión de infundir falsas informaciones al servicio de la causa de Estados Unidos? Pues esa operación de intoxicación ha cumplido y sigue cumpliendo sus objetivos con creces.

Durante varios meses, el señor Aznar aseguró ante esta Cámara que Sadam Husein poseía armas de destrucción masiva e incluso nos acusó de irresponsabilidad (a nosotros y a los inspectores) por plantear dudas al respecto. Pero no sólo hubo mentiras y cintas de vídeo, hubo manipulación y falsificación de documentos con la colaboración del Gobierno español.

Las acusaciones sobre la compra de uranio enriquecido en Níger fueron desmentidas por el jefe de los inspectores de la Agencia Internacional de la Energía, Mohamed el Baradei, en su comparecencia del 7 de marzo ante el Consejo de Seguridad. El Baradei afirmó que los documentos aportados como pruebas no eran auténticos y que esas acusaciones eran infundadas. Sin embargo, esta mercancía averiada fue comprada y publicitada por el señor Aznar en su comparecencia del 5 de febrero ante esta Cámara. El propio Georges Bush ha reconocido su error y ha señalado a la CIA, la CIA ha señalado a Londres y Londres le echa la culpa a Italia.

Hubo otras falsificaciones. ¿Recuerdan el informe defendido por Tony Blair, un informe plagiado de una tesis estudiantil publicada en Internet hace 12 años? El señor Aznar nos lo envió a los grupos parlamentarios como fundamentación de su posición política y de las pruebas en relación con las armas de destrucción masiva en Irak. Es decir, el señor Aznar compró y propagó las mentiras del Gobierno Blair.

Fueron muchas las mentiras que se dijeron entonces. Recordemos algunas. Los tubos de aluminio supuestamente comprados por Irak para centrifugar uranio empobrecido, una acusación desmentida por el señor Blix y cuya falsedad ha sido reconocida recientemente por Colin Powell. El único que no ha reconocido la falsedad que dijo ante esta Cámara y ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el 5 de febrero (la mentira y la propaganda) ha sido el señor Aznar. Los laboratorios móviles para la guerra química, otra acusación falsa que también ha reconocido Colin Powell, ya que aquellos camiones estaban dedicados a la producción de hidrógeno para hinchar globos de localización de artillería, también fueron argumentados por el señor Aznar ante esta Cámara; mentira que no ha rectificada. La afirmación de Tony Blair, según la cual Irak estaba en condiciones de activar sus cargas químicas y bacteriológicas en 45 minutos fue enviada por el señor Aznar a los grupos parlamentarios de esta Cámara como argumentación de sus afirmaciones sobre las armas de destrucción masiva. El Gobierno Blair ha tenido que admitir sus extralimitaciones en la información; el señor Aznar no ha admitido nada. Escuchando a Robin Cook, que fue ministro de Exteriores del Gobierno británico y que dimitió en protesta por la guerra de Irak, nos lo podemos representar bastante bien: Los británicos —y yo diría, los españoles— han sido conducidos con engaños y mentiras a una guerra para desarmar a una amenaza fantasma. La verdadera respuesta está en las palabras del subsecretario de Defensa de Estados Unidos, Paul Wolfowitz, cuando afirma que la decisión de subrayar la amenaza de las armas de destrucción masiva fue adoptada por decisiones burocráticas; y dice a continuación: Era una idea para lograr mayor respaldo a favor de la guerra. Lo importante era derrocar a Sadam porque, vamos a expresarlo de manera sencilla, Irak nada en un mar de petróleo; la verdadera razón para el señor Paul Wolfowitz. Han pasado 94 días desde el fin de la guerra y ni los norteamericanos ni los británicos han sido capaces de encontrar el menor rastro de armas químicas o de armas biológicas.

Pues bien, señorías, estamos convencidos —y no somos los únicos— de que el presidente del Gobierno ha mentido a sabiendas, ha vendido mercancía averiada en esta Cámara y, algo mucho más grave, también su representación en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Por ejemplo, sabían que los informes del Centro Nacional de Inteligencia y de la OTAN no avalaban su posición; los ocultaron porque, según informe de la División de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa, fechado en el mes de marzo, Sadam no contaría con armas nucleares antes de 2008, en el mejor de los casos. Estos informes fueron censurados mientras se propagó la mentira. Por eso queremos saber si nuestros servicios de inteligencia se equivocaron o si, lo que es más probable, el Gobierno ignoró, tergiversó y censuró sus informes. ¿Porque el Gobierno si no se niega a entregar a la oposición esos informes o siquiera a verificar su contenido en la Comisión de Secretos Oficiales?

En el reciente debate sobre el estado de la Nación, el presidente, erre que erre, todavía afirmaba que en Irak se habían descubierto laboratorios móviles. Sin embargo, seguramente no sabía que eso ya había sido admitido como una mentira por parte del Gobierno norteamericano. Remendó una mentira con otra escudándose en una cita manipulada del jefe de inspectores, señor Blix. Erre que erre el señor Aznar nos pide ahora paciencia y dice que las armas de destrucción masiva serán finalmente encontradas. Para él se trata sólo de una cuestión de tiempo, pero era tiempo lo que pedían los inspectores, el señor Blix y, sin embargo, en la cumbre de las Azores, Blair, Bush y Aznar dijeron que se había acabado el tiempo. Pero todavía hoy el señor Aznar sigue defendiendo lo indefendible; al aferrarse a justificaciones que han sido desmentidas está agravando su grave error. Pero no va a rectificar, porque el señor Aznar sólo responde, como ustedes, ante Dios y ante la historia. Si el Grupo Popular estima que el Gobierno no tiene nada que ocultar, ¿por qué se niega a una investigación parlamentaria como la que se ha creado en Estados Unidos o en Gran Bretaña? No quieren que los ciudadanos sepan las razones y las pruebas que sustentan la afirmación de que Irak tenía armas de destrucción masiva. Las mentiras de un presidente representan una ruptura en la relación de responsabilidad y confianza que debe existir con su propio pueblo. Una cosa son los intereses partidistas y las equivocaciones y otra bien distinta son las mentiras de Estado. La pérdida de confianza es un serio golpe a su credibilidad porque la confianza es el principal activo político de un Gobierno, señorías, y el Gobierno del Partido Popular no goza de ninguna confianza en esta materia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

El Grupo Parlamentario Mixto era cofirmante con Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Debatimos conjuntamente sendas peticiones para celebrar sesiones extraordinarias de Comisión y de Pleno sobre diversas cuestiones que tienen un motivo común, la posición española en la guerra de Irak, y un triste denominador, el Parlamento queda en segunda fila. Lejos de ocupar el centro de la actividad —centro, entre comillas— parlamentaria, promesa de Aznar en su primer discurso de investidura, observamos que se toman decisiones sin que el Parlamento intervenga, decida o discuta. Si es ésta su concepción del centro, ahora es cuando entendemos muchas de sus actitudes políticas últimamente. Por este motivo, al menos queremos información directa y pública y un debate, aunque sea a posteriori, de algunas de las cuestiones pendientes de su posición en la guerra contra Irak.

Ya sabemos que esta tarde comparece el ministro de Defensa sobre el envío de tropas militares a Irak, pero creemos que hay más, mucho más que conocer, y por eso presentamos estas peticiones y apoyaremos las propuestas presentadas también por el Grupo Socialista. Y es que, aunque ustedes quisieran dar por cerrada la guerra de papá, aquella a la que había que ir a la fuerza según las aseveraciones y confirmaciones del señor Arístegui, muchos de los interrogantes que teníamos siguen estando presentes y la respuesta ya no está en el viento, son informes de distintas organizaciones, que nos indican que ustedes nos engañaron. Acabada la guerra, si es que lo que hay ahora no se le puede llamar igual, tenemos un país donde no aparece Sadam. Permítame un inciso para decir que nos alegramos de la desaparición del régimen, porque nuevamente Aznar insultó a varios diputados del Grupo Mixto en el pasado Pleno celebrado con motivo del debate sobre el estado de la Nación, volviendo a unir en su discurso a los que estábamos en contra de la guerra con los simpatizantes de esta dictadura. Continúo. Decía que en Irak no aparecen las armas de destrucción masiva, la seguridad ciudadana y mundial que se buscaba no existe, sin olvidar los miles de muertos, los prisioneros que estuvieron sin derechos, dos mil iraquíes han estado detenidos sin acceso a abogado ni a sus familiares, según denunció Amnistía Internacional, y los saqueos son el día a día en Irak. Sólo asoman, y no muy tímidamente, por cierto, los verdaderos motivos de la guerra, las contradicciones en las declaraciones efectuadas por el trío de las Azores, los engaños y las mentiras de la guerra.

Blair se está convirtiendo en un extraño a la verdad. Y no lo dice un rojo radical, son palabras del líder del Partido Conservador británico durante la celebración de un debate en la Cámara de los Comunes sobre la manipulación de los informes que llevaron a la guerra, un debate específico sobre la posguerra, que, por cierto, el señor Aznar no ha querido tener. La propia CIA ya indica que no avala las afirmaciones sobre la supuesta compra de uranio en África usadas por Bush durante el debate sobre el estado de la Unión para justificar la posición de ataque a Irak. Aquí en el Parlamento nada de nada, ni en comisión de investigación ni comparecencia del señor Aznar. Un dato: el país que avaló estos afanes democráticos en Irak, Estados Unidos, resulta que no puede ser investigado por el fiscal jefe del Tribunal Penal Internacional, según se denunció ayer mismo por el presidente de dicho tribunal, don Luis Moreno, porque este país, Estados Unidos, no es parte del Tratado de Roma, aunque ya han recibido 16 denuncias relativas a las actividades de las tropas norteamericanas.

¿Quién y a quién pedirán responsabilidades por la muerte del periodista Couso y Anguita —desde luego la ministra de Exteriores no, ya lo dijo claramente— y ahora por el saqueo del aeropuerto de Bagdad realizado con la excusa de así es la guerra? Al menos nos queda la BBC para conocer estos hechos, esta vergüenza y estas mentiras que otros tapan, ocultan y justifican. No quisiera recordar aquí aquellos tiempos de Radio Pirenaica, cuando teníamos que oírla en la clandestinidad para enterarnos de algo, y es que la globalización, que también afecta a los medios de comunicación, alguna ventaja tenía que tener.

Ayer mismo el presidente del Brasil de la esperanza, Lula da Silva, decía que había que mirar hacia delante, instando a democratizar la ONU, a reformular su posición para que las posiciones políticas no fueran tomadas de manera unilateral. Se trata de evitar los errores que han conducido al horror, a la masacre de un territorio y a su pueblo y, además, por unas razones económicas muy claras y no porque hubiera allí un ejército tremendo, como era la Verma alemana, según algunas declaraciones de algunos diputados en

esta misma Comisión. El tiempo dará y quitará razones. Parece que el paso del tiempo les está quitando sus argumentos y demostrando que no puede quitarles sus razones para la guerra, porque éstas no existían. Mirando al futuro, ¿qué se nos ha perdido en Irak? ¿La dignidad de un pueblo, los sueños de grandeza bajo mando polaco? Por eso apoyamos la posición del Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo con brevedad. Mi grupo no va a entrar en cuestiones de fondo, dado que no comparecerá el presidente del Gobierno, tal como se pide aquí por la oposición, puesto que el grupo parlamentario que apoya al Gobierno no lo va a aceptar. Por esta cuestión puramente formal, no vamos a apoyar esta petición de comparecencia urgente del presidente del Gobierno. En este tema donde nos estamos moviendo, no sé si desde el sainete o desde la truculencia al estrambote o el esperpento, mientras no se tenga una información verdaderamente exacta y fidedigna de este asunto de las armas de destrucción masiva sería perder el tiempo. Mi grupo no quiere sumarse a esta petición, mientras no haya una información más positiva y al alcance parlamentario y de la opinión pública, que yo creo que deben estar comprometidos en encontrarla los respectivos gobiernos norteamericano e inglés. No puedo culpabilizar, porque es una responsabilidad del señor Bush y del señor Blair, al presidente del Gobierno de España por una cuestión en la que se desconoce el origen de la fuente informativa.

Por estas razones, señora presidenta, mi grupo se opondrá a esta solicitud de comparecencia mientras no existan datos fidedignos y contrastados, que sólo los pueden encontrar las potencias que ocupan en este momento el territorio iraquí.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Una cierta experiencia me dice que en el mes de julio siempre hay dos constantes: el 7 de julio, San Fermín, y la petición de una convocatoria extraordinaria de Diputación Permanente, con objeto de que se puedan discutir una serie de temas que indudablemente al Gobierno no le gustan. Y las dos siempre acaban mal: los toros siempre acaban en el desolladero y la oposición siempre acaba absolutamente laminada. Esa es una de las constantes que siempre se suele repetir en el mes de julio.

Hay que recordar, sobre todo, la convocatoria de la Diputación Permanente del mes de enero donde se nos decía con rotundidad —poco menos que estábamos a punto de ser invadidos por el Islam— que la situación era absolutamente angustiosa y que había que actuar con celeridad. La verdad es que a uno le asombra cómo se puede seguir haciendo política desde el cinismo y sobre todo desde la mentira. Se nos dijo que lo de las armas de destrucción masiva era algo absolutamente perentorio y aquí ya se ha explicado. Sin embargo, se han llegado a decir hasta diez mentiras. En plena guerra usted recordará cómo desapareció una soldado, Jessyca Lynch, que aparentemente había sido poco menos que secuestrada, maltratada, perseguida y gracias a una magnífica intervención del ejército norteamericano esta soldado se convirtió en una nueva Juana de Arco. Pura mentira. Se nos decía que había unos laboratorios móviles que fabricaban armas biológicas. No se ha encontrado ni una churrería. Se nos dijo que la guerra iba a ser muy corta y resulta que hoy incluso el propio ejército norteamericano está reconociendo que se está ya incubando una inquietante guerra de guerrillas. Además, usted sabe que la guerra de guerrillas —que es un invento español como nombre— da mucho dolor de cabeza a ejércitos tan poderosos como el de Estados Unidos y todos recordamos cómo salió los Estados Unidos de Vietnam. Se dijo (incluso el presidente Bush introdujo en su discurso del estado de la Unión una frasecita que aparentemente se la dictó la CIA) que había una conexión de uranio entre Níger e Irak y también es mentira. Se dijo que había una vinculación entre Al Qaeda, Bin Laden y Sadam Husein, porque los que analizaban los movimientos del Islam y de todas estas fuerzas tenebrosas no sabían que una cosa es ser islamista y otra cosa es ser terrorista, y se ha descubierto que no hay ninguna relación entre Al Qaeda y Sadam Husein. Se dijo que había los famosos Scud y no se ha encontrado ninguno. Se dijo que era una lucha contra el terrorismo internacional y nosotros siempre hemos dicho que al terrorismo internacional se le combate fundamentalmente con métodos policiales y no con el ejército, ya vemos lo que está ocurriendo. Se dijo también que Tony Blair tenía toda la información y ahora en este momento hay una comisión de investigación en Westminster con objeto de demostrar cómo el señor Blair tan bien informado no lo estuvo tanto. Recordamos todos al presidente Aznar cuando dijo en Antena 3, ante Sáenz de Buruaga: Créanme les digo la verdad. Pues no, no dijo la verdad. Finalmente, se ha dicho

que ninguna mentira es mentira y casi todas las mentiras son mentiras, porque hay que recordar cuando nos enseñaban en el colegio algo muy importante y es que mentir era decir lo contrario de lo que se piensa con intención de engañar. La verdad es que no pienso que el presidente del Gobierno quisiera mentir, ni tendría intención de engañar. Sí hemos visto al presidente del Gobierno con esa obsesión de sacar a España del rincón de la historia y hacer un seguidismo absoluto a los planteamientos del presidente Bush. Por tanto, pensamos que no había intención de mentir, sino un seguidismo absolutamente culpable de la política norteamericana.

Si tanta sensibilidad había respecto al régimen de Sadam Husein, ¿por qué no hay la misma sensibilidad ante la situación que vive en este momento Guinea Ecuatorial? Ahí España podría hacer más de lo que está haciendo, porque no está haciendo absolutamente nada cuando existen 60 prisioneros encarcelados; cuando se persiguen los derechos humanos; cuando la situación de las elecciones no es democrática y cuando tenemos un dictador al que se le condona su deuda exterior. Por tanto, creemos que ahí esa sensibilidad no se ha puesto en práctica como se puso con el asunto de Irak. Ahí tenemos también la situación que está viviendo en este momento Marruecos. Aparentemente el Rey Mohamed llamó ayer al presidente del Gobierno para que recondujera la situación, que se le puede convertir en peligrosa, respecto al Sahara y a la política que quieren seguir en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Hay que recordar —y lo recordamos aquí— que Marruecos no es una monarquía, Marruecos es una dictadura. Y nos llama mucho la atención que esa sensibilidad que existe o ha existido respecto a Sadam Husein no exista, por ejemplo, cuando hay un periodista encarcelado, simplemente por tratar de ejercitar su derecho a la libertad de expresión. ¿Por qué esa selectividad a la hora de la sensibilidad política para dar permiso, nada menos, a que se organice desde Azores una guerra que no sabemos si ha ocasionado 20.000 ó 30.000 muertos?

Por eso, como grupo parlamentario, vamos a apoyar las iniciativas planteadas, sabiendo que su destino final va a ser, como en los toros el día de San Fermín, el cubo de la basura. Pero, a pesar de todo, creemos que hay que seguir insistiendo en temas tan evidentes como éste y, sobre todo, denunciar algo tan terrible como el asesinato —porque no es la muerte es el asesinato— del cámara Couso, que hemos conocido en esta casa como cámara de Telecinco y de Euskal Telebista. Nos ha llamado muchísimo la atención que el presidente del Gobierno haya lamentado la muerte del cámara Couso, pero no haya condenado la muerte del cámara Couso. Y la verdad es que esa distinción entre lamentar y condenar nos suena a algo.

Nosotros quisiéramos pedir al presidente del Gobierno que condene la muerte del cámara Couso, incluso aunque le ponga en dificultad con el presidente Bush, porque acabamos de ver al presidente Aznar en un viaje por Estados Unidos, por Nuevo Méjico, por Texas y por California, alabando las bondades de la democracia norteamericana y uniendo su discurso con el del presidente del Tribunal Constitucional, que está encantado con Estados Unidos, le gusta mucho Estados Unidos, porque en Estados Unidos, en Oklahoma, no hay lehendakaris que reivindican cosas, y el presidente Aznar está encantado con Estados Unidos porque existe un patriotismo constitucional absolutamente meritorio.

La verdad es que nos ha llamado muchísimo la atención que el presidente Aznar, cuando ha estado en Texas, por ejemplo, no haya pedido que sea abolida la pena de muerte. Además, todos recordamos cómo en Texas hubo un gobernador llamado George Bush que ha firmado 153 penas de muerte, casi todas contra hispanos y negros. Por tanto, esa sensibilidad es lo que nos ha llamado poderosamente la atención.

Quisiéramos destacar de manera especial que no confiamos absolutamente nada en conseguir lo que se solicita aquí de que comparezca el director del antiguo CESID, hoy Consejo Nacional de Inteligencia, porque no ha comparecido ni va a comparecer. Todos los que estuvimos en el funeral de los 62 militares españoles, triste y desgraciadamente fallecidos en el accidente aéreo de Trebisonda, vimos cómo delante nuestro, en dicho funeral, estaba nada menos que el director del CESID, o del CNI. Sin embargo, para una cuestión como ésta, que es democrática, que puede ser un control parlamentario, sabemos que el señor Dezcallar no va a venir a esta Cámara. De todas maneras, contra el vicio de pedir el PP va a contestar con la virtud de no dar, por lo que no confiamos gran cosa.

Por último, quiero decir que mucho hablar de que hay que sacar a España del rincón de la historia y nos encontramos con la triste realidad de que en este momento España está como potencia ocupante de Irak, en pleno desierto, bajo mandato polaco. No creo que esa sea la mejor manera de dignificar el papel de España en el mundo, el estar en Irak con una brigada llamada Plus Ultra, bajo mandato polaco, cuando hasta anteayer por la tarde Polonia estuvo en el pacto de Varsovia. La verdad es que es muy lamentable esta situación y no creo que suponga sacar a España del rincón de la historia, sino meterla en un túnel que no sabemos dónde va a terminar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, existe un cierto paralelismo entre la sesión de hoy de esta Diputación Permanente y las sesiones que tuvimos el pasado mes de enero. Han pasado, señora presidenta, señorías, más de seis meses y en esas sesiones del mes de enero El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió advertía, en esta misma sala y en esta misma Diputación Permanente, que no encontrábamos, entonces, razones suficientes para iniciar un conflicto bélico. Parecía que la guerra era inevitable, como así fue. Se nos decía que faltaba poco tiempo y desde Convergència i Unió nos planteábamos con qué reloj se estaba midiendo ese tiempo. Decíamos metafóricamente que parecía un reloj de arena en el que de manera inexorable tenía que llegar la guerra. Parecía que existía un silogismo que como todos sabemos, señora presidenta, señorías, se basa siempre en dos premisas y una conclusión cierta. Una de las premisas de ese silogismo era que en Irak existía una grave amenaza que se centraba concretamente en la existencia de armas de destrucción masiva; pero esa premisa no era tal, era una presunción o quizá una excusa para llevar a cabo una actuación bélica en Irak que no considerábamos éticamente justificada. Así se manifestó mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, durante todo el conflicto bélico, tanto en su fase previa como tras el conflicto.

Como ya han afirmado otros portavoces, ha terminado la guerra en Irak y siguen sin aparecer las armas de destrucción masiva. Mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, ha pedido hace 17 días la celebración de un Pleno extraordinario, con la comparecencia del presidente del Gobierno, para poder debatir con la máxima solemnidad qué datos tiene el Gobierno, por qué motivos esa premisa que el Gobierno tenía antes de la guerra se está demostrando ahora que no era tal, sino que en todo caso se trataba de una presunción o una excusa. Por consiguiente, tenemos la obligación de celebrar una sesión plenaria para debatir con el presidente del Gobierno cuáles han sido las motivaciones reales para participar en la forma en que lo hemos hecho en el conflicto bélico con Irak. Por ello, señora presidenta, señorías, mi grupo va dar hoy apoyo a la solicitud de las sesiones que se piden en este primer punto de la Diputación Permanente, en coherencia con lo que está ocurriendo también en el Reino Unido y en Estados Unidos. Ayer mismo, Tony Blair comparecía ante la Cámara de los Comunes para debatir las razones que justificaron la guerra por parte del Gobierno del Reino Unido. También tuvo lugar en el día de ayer la comparecencia del director de la CIA, George Tenet, ante un comité específico del Senado en Washington, donde se debatieron las razones que llevaron a la afirmación previa de que existían esas armas de destrucción masiva que ahora no se encuentran y que ponen en cuestión la construcción de aquel silogismo fatal que llevó a una situación no deseada ni por nuestro grupo ni por la mayoría de grupos de esta Cámara. De ahí, señora presidenta, que entendamos justificada la petición de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, más aún cuando en este mes de julio se va a reunir para el debate de totalidad, todavía pendiente, de varios proyectos de ley. Podría aprovecharse esa sesión extraordinaria para tratar de los aspectos que se nos proponen hoy en este primer punto de la Diputación Permanente. Es cierto que en la Comisión de Defensa de esta tarde se van a tratar aspectos relativos al envío de tropas españolas a Irak. Nuestro grupo quiere debatir esta cuestión y lo hará esta tarde en la Comisión de Defensa a través de nuestro diputado Carles Campuzano, pero entendemos que además de esa comparecencia sería necesario un debate en el Pleno para ver de qué forma se lleva a cabo el envío de tropas españolas a Irak de acuerdo con la resolución de la ONU. Por tanto, aunque lo debatiremos esta tarde en Comisión, Convergència i Unió cree también necesario realizar este debate con la máxima solemnidad en el Pleno de la Cámara. Por todo ello, señora presidenta, señorías, mi grupo parlamentario votará a favor de los distintos puntos que se plantean en este primer bloque de la Diputación Permanente de hoy. Creemos que si en el Reino Unido y Estados Unidos se están realizando debates en sede parlamentaria, sería positivo que el Congreso de los Diputados debatiera lo que está en el seno de la sociedad, que se cuestiona por qué esa guerra y por qué se afirma y no se demuestra la inminente peligrosidad de unas armas de destrucción masiva hasta hoy no encontradas. De ahí que para dar respuesta a esta inquietud de la sociedad Convergència y Unió entiende que sería positivo celebrar las comparecencias que hoy se solicitan, y también la relativa a la proposición no de ley relacionada con el periodista José Couso y las investigaciones que debería estar llevando el Gobierno en relación con ese trágico desenlace que se produjo en el marco de la guerra de Irak.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señorías, nosotros seguimos manteniendo el análisis geopolítico que realizó con rigor y con seriedad el Gobierno de España; lo apoyamos. En la región de Oriente Medio ha habido sesenta años de continua inestabilidad y de conflictos, una de las zonas más inestables y peligrosas del planeta. Quizá sería redundante y prolijo entrar en los de todos los países, pero

voy a tratar de desgranar los riesgos geoestratégicos que sí se produjeron y que tan presentes estaban entonces como hubiesen estado si no se hubiese intervenido.

Se ha hablado mucho y se ha aludido a la proliferación, pero parece que no sabemos muy bien lo que significa. La proliferación no es que Irak tuviese sólo ella armas de destrucción masiva o armamento no convencional. La proliferación era que teniéndolas o sospechando sus vecinos que las tenían iban a iniciar una carrera de armamentos que podía acabar desembocando en un conflicto generalizado no convencional en la región, y eso hubiese implicado no ya unos miles de muertos sino cientos de miles de bajas, quizá millones. Esa es la realidad. En estos momentos estamos viendo cómo, por ejemplo, la República Islámica de Irán está presentando en sociedad sus nuevos misiles. Hemos visto cómo hace algunos meses reinició su programa nuclear —decían y esperamos que sea así— con fines pacíficos. Muchos países de la región decían en privado que iban a procurarse de armamento no convencional si Irak no era desarmado.

Todos sabemos por experiencia —y la historia lo demuestra— que las dictaduras débiles son mucho más peligrosas que las dictaduras fuertes. Se nos ha dicho muchas veces en esta Cámara y en debates en los medios de comunicación que Irak era débil y, por tanto, para qué había que intervenir. Justamente porque el régimen de Sadam Husein estaba en un momento más débil había serios riesgos de que acabase significando alguna acción desesperada por parte del régimen baazista. Hubo dudas entonces y podía haberlas habido todavía de posible transferencia de armamento no convencional de regímenes criminales, estados fallidos o como quieran ustedes llamarlos, hacia grupos terroristas. Esa sospecha se barajó y se analizó en diferentes revistas especializadas y por diferentes grupos de inteligencia del mundo. Simplemente para un país como el nuestro, azotado durante décadas por el terrorismo, el que grupos terroristas tuviesen acceso a armamento no convencional no era simple y llanamente una opción aceptable.

Nos olvidamos constantemente de las declaraciones de los inspectores de Naciones Unidas, no sólo del señor Blix y del señor Al Baradei, que son importantes y respetables, sino de otros muchos, señorías. Las inspecciones de Naciones Unidas comenzaron en Irak en el año 1991. Desde el año 1991 al año 1995 encontraron cosas y se destruyeron armas que no eran especialmente eficaces. Ya hubo entonces voces que decían: Hay que levantar el embargo contra Irak, hay que levantar las sanciones contra Irak porque entre 1991 y 1995 no se ha encontrado nada. Pero ocurrió algo insólito, que en el año 1995 desertaron los dos yernos de Sadam Husein, Husein Kamel al-Hassan y Sadam Kamel al-Hassan, se marcharon a Jordania y hablaron con diferentes personas de centros de inteligencia de distintos países occidentales, dieron alguna información, no mucha, y con esa poca información que Husein Kamel al-Hassan dio a centros de inteligencia del mundo sobre todo occidentales, de repente, de la noche a la mañana las inspecciones empezaron a ser muy eficaces, se encontraron arsenales importantes y se destruyeron cantidades no desdeñables de armas de destrucción masiva y de vectores. Esa es la realidad. Cambió de la noche a la mañana, entre 1991 y 1995 —para qué vamos a sancionar a Irak—, y en 1996 con la información de Husein Kamel al-Hassan resulta que aparecieron todas aquellas que muchos decían que no existían. ¿No estaremos otra vez ante un caso similar?

La obstaculización a los inspectores de Naciones Unidas no la ha hecho la coalición que intervino. Sadam Husein y su régimen pusieron en peligro incluso la seguridad física de los inspectores que actuaron entre 1991 y 1998. En noviembre de 1998 fueron ignominiosamente expulsados, humillados, acosados por el régimen de Sadam Husein, y justamente entre 1996 y 1998, cuando los inspectores de Naciones Unidas trataban de llegar a algún lugar que designado de forma secreta para intentar inspeccionar las instalaciones, se les bloqueaba el paso durante horas no sé si para dejar que se tostaran al sol, obviamente para dar tiempo a algunas brigadas para que, entre comillas, limpiaran el lugar. Eso ocurrió durante dos años, señorías. Cuando los inspectores fueron expulsados en noviembre del año 1998, todos los jefes de equipo y el jefe de los inspectores, tanto el señor Ekeus como anteriormente lo había hecho ya el señor Bartlett, dijeron que no habían concluido su acción, que no habían terminado de desarmar a Irak y que tenían sospechas ciertas de que Irak seguía en posesión de cantidades importantes de armamento no convencional. Esas son evidencias claras, y esas evidencias y el desafío constante y continuo del régimen baazista a la comunidad internacional fue exactamente lo que llevó a la comunidad internacional, representada por su Consejo de Seguridad, a aprobar por unanimidad una nueva resolución, y a nosotros, a nuestro país, al Gobierno de España que apoya mi grupo parlamentario, nos inclinó a apoyar la intervención y el desarme de Irak. Nosotros estábamos convencidos, como el resto de la comunidad internacional, de la necesidad de aprobar la Resolución 1441, porque la comunidad internacional no se hubiese tomado la molestia de negociar durante semanas una resolución tan compleja si no pensara que Irak tenía armas de destrucción masiva. Si la negociamos y si se aprobó por quince votos a favor y ninguno en contra fue justamente porque todos los que estaban presentes en el Consejo de Seguridad y la inmensa mayoría de los Estados miembros de las Naciones Unidas en ese

momento, noviembre del año pasado, tenían sospechas o estaban convencidos de que Sadam Husein seguía en posesión de armamento no convencional. Eso es lo que ocurrió, eso fue lo que nos llevó a adoptar la posición política que hemos adoptado. Y nosotros no hemos falsificado ningún informe. La polémica que se ha suscitado en otros países no se aplica al nuestro. Quizá deberían ustedes ir a otros parlamentos donde sí se ha producido ese debate y esa polémica, no aquí. Nosotros siempre hemos fundamentado nuestra posición política en la Resolución 1441 y en las declaraciones de los inspectores de Naciones Unidas que visitaron Irak entre los años 1991 y 1998. De todas formas, un importante científico iraquí hizo unas declaraciones en la primera página del *Herald Tribune* de hace algunas semanas y dijo que algunos de sus alumnos —puesto que él ya había sido excluido del programa de armamento no convencional de su país— habían confesado que habían recibido instrucciones de seguir fabricando ántrax incluso durante las visitas de Hans Blix. Esto es lo que declaró este importante científico iraquí en la primera página del *Herald Tribune.* (**El señor Frutos Gras: No nos convence.)** Por tanto habrá que comprobarlo. Creo que esa es una pista de suficiente importancia como para seguirla. Habrá que comprobarla; no estoy diciendo que haya ocurrido, veremos si ha ocurrido.

Señorías, en esta Diputación Permanente se ha vuelto a incurrir en la confusión continua y constante de islam y de islamismo. Unos portavoces han llamado al terrorismo islámico. **(Rumores.)** Señorías, el islam es una religión de paz y de tolerancia.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** El islamismo es una ideología opresiva que utiliza la excusa del islam, y creo que tenemos que demostrar más respeto a una religión que practican más de mil millones de seres humanos. Señorías, nadie habló de la invasión del islam, no utilizamos esa expresión en ningún momento, aparte de que el régimen baazista de partido único de ultraconvicciones bárbaras y sanguinarias tenía poco o nada que ver con la religión o con el islam, como se ha podido comprobar. No fue esa la excusa que nosotros empleamos como se ha dicho en esta misma Diputación Permanente esta mañana. Nosotros estábamos convencidos de que Sadam Husein jamás iba a desarmarse voluntariamente, y lo estábamos por una razón muy clara. Él sabía que si renunciaba a sus armas de destrucción masiva, a sus arsenales no convencionales, la continuidad de su régimen estaría amenazada. Su población jamás aceptaría someterse a un tirano que no tenía medios para someterlos.

Se ha hablado de la ocupación, de la invasión de Irak. Nosotros estamos convencidos de que la Resolución 1483 no obliga a nadie, evidentemente, pero tampoco obliga a nadie a no ir. Nos da una cobertura jurídica internacional suficiente para participar en una operación clásica, primero de imposición de la paz y estabilización de un país y, segundo, de mantenimiento de la paz para que así, los países que hemos participado y muchos otros que se lo están pensando, poder proceder a la indispensable reconstrucción de Irak; reconstrucción no en el sentido material sino en el de las palabras inglesas *nation building,* que supone crear un Estado seriamente democrático con instituciones sólidas y creíbles. Eso es lo que nosotros deseamos ver en Irak en el futuro.

Se ha criticado la guerra preventiva. Yo tampoco me encuentro cómodo con esa teoría. Sin embargo, ya ven ustedes, ha sido consagrada por los textos europeos no hace tanto tiempo y presentada por algún importante responsable de política exterior de la Unión Europea. Se ha hablado también con cierta irresponsabilidad, por no decir con gran irresponsabilidad, del supuesto desgaste que ha habido de la imagen de España en diferentes partes del mundo, en el mundo árabe y en Iberoamérica. Yo acabo de estar en Oriente Medio y he hablado con varios ministros de asuntos exteriores; he hablado con ellos a calzón quitado, en profundidad, sobre la crisis y muchos me han dicho que sí hubo una irritación en algún momento pero que han acabado comprendiendo nuestra postura y que en gran medida el prestigio y crédito político de España permanece inalterado. Son frases de varios responsables árabes de altísimo nivel con los que yo he tenido el placer de conversar en estas últimas semanas. Exactamente lo mismo ha ocurrido con líderes de Latinoamérica. Y lo que se está ocultando una y otra vez, quizá de forma deliberada, es que justamente la independencia de la política exterior de España se ha traducido en dos cuestiones muy recientes y muy claras en las que hemos contestado a ciertas indicaciones al mundo de los Estados Unidos como, por ejemplo, las acusaciones a Irán o a Siria. La inclusión de Irán en el eje del mal propició la invitación de España a su presidente a visitar —con categoría de visita de Estado— nuestro país. Las declaraciones acusatorias contra Siria propiciaron unas declaraciones del presidente del Gobierno en Varsovia diciendo que Siria era un país amigo importante y clave para la región. Esas son muestras muy claras. Y en estas últimas semanas, señorías, el presidente Aznar ha hablado más veces con líderes árabes, algunos de ellos no especialmente amigos de los Estados Unidos, que en los siete años anteriores de su mandato. Esa es la evidencia. Hoy esos países, muchos de los cuales han dicho que empezaban a detestar a España, que empezaban a separarse de nosotros, que no comprendían para nada

nuestra posición, hablan con mayor cordialidad y cercanía con el presidente del Gobierno de España que lo hacían antes.

Señorías, recientemente apareció un artículo en *Al Hayat* —lamento tener que citarme pero lo escribí yo— en el que una vez más tratábamos de llevar al ánimo de nuestros amigos árabes que seguimos siendo sus amigos, y dábamos las razones. Cuántas veces se ha visto que estamos aquí machaconamente insistiendo en que hemos roto los pilares básicos de la política exterior y del consenso en materia de política exterior. Nosotros ni estamos de acuerdo ni podemos estarlo, porque si hacemos un análisis serio, riguroso y pormenorizado de cuál es la acción exterior de España y la política exterior de este Gobierno en cada uno de esos pilares veremos que no la hemos modificado. El que subrayemos la importancia de la relación trasatlántica no significa que hayamos roto con Europa, no significa que Europa no siga siendo nuestra máxima prioridad y que la construcción de una Europa sólida, fuerte y unida no sea el principal empeño de este Gobierno, porque lo es.

Se ha hablado de la resistencia iraquí y se olvidan ciertos datos relevantes respecto a ese movimiento de acoso a las tropas de la coalición, que yo no llamaría de resistencia, porque tiene una connotación positiva hablar de resistencia. Señorías, eso ocurre esencialmente en el centro del país, en la zona donde son mayoría los sunitas, aquellos que tenían una posición dominante en el anterior régimen. En el centro del país los elementos duros del baazismo residual son los que están atacando a las fuerzas de la coalición. Esto prácticamente no ocurre en el sur y desde luego no ha habido un solo incidente serio en el Kurdistán iraquí. En el sur, de mayoría chiíta, ocurrió algo curioso: destapar la botella de champán después de 35 años de represión en aquella inmensa manifestación religiosa para celebrar la fiesta chiíta de Ashura, simplemente porque no habían podido hacerlo en los 35 años anteriores. Señorías, resulta que en el sur los clérigos iraníes chiítas están haciendo un llamamiento y condenando los ataques a las tropas estadounidenses y de la coalición en el centro de Irak. Eso también tiene un efecto extraordinariamente positivo en la pacificación del sur. Por cierto, las tropas españolas van a estar en una zona de mayoría chiíta; por cierto también, su centro de operaciones principal va a ser Nayaf, que es una de las capitales espirituales del chiísmo iraquí.

Ha habido un análisis francamente apocalíptico. Nadie ha tenido en cuenta el cambio de actitud muy claro que se ha producido tanto en Francia como en Alemania. Se ha dicho que otros países no van a participar, cuando lo que han dicho es que lo están estudiando. Y no sólo lo están estudiando Alemania o la India, sino que otros países que no se han mencionado también lo están estudiando, como Bangla Desh, Pakistán y otros países fuertemente comprometidos con operaciones de mantenimiento de la paz. Quiero recordar que Bangla Desh es uno de los países que contribuye con más soldados en operaciones de mantenimiento de la paz en el mundo.

Se ha hablado de la soledad del Gobierno y se ha olvidado que el apoyo al Gobierno provino de la mayoría de esta Cámara. Que el resto de los grupos no estuvieran de acuerdo con nosotros no significa que la mayoría de esta Cámara, democráticamente elegida, no hubiese apoyado al Gobierno, evidencia que no conviene olvidar. Se ha hablado también de que hemos despertado el nuevo fundamentalismo. ¿Qué es lo que hemos despertado? ¿Vamos a volver a cometer el error de decir, como un responsable del primer partido de la oposición dijo, que la política exterior española había dado nuevas razones al terrorismo islamista? ¿Es que tenía viejas razones? ¿Es que el terrorismo tiene razones de ningún tipo? ¿Es que no es cierto acaso que lo único que tiene son excusas? ¿Es que vamos a entrar en ese irresponsable debate, en esa espiral, que no sabemos muy bien a dónde lleva, donde para desgastar al Gobierno empieza a valer casi cualquier cosa? Señorías, este no es un debate que podría centrarse en el Parlamento español porque nada de lo que ustedes han dicho es responsabilidad de este Gobierno. Esos informes no han surgido de este Gobierno, esos informes no han salido del Centro Nacional de Inteligencia, no han salido de los análisis del Ministerio de Asuntos Exteriores o del gabinete de la Presidencia del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Señor De Arístegui, le ruego que concluya.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Aquí nos hemos fundamentado exclusivamente en las informaciones de prensa y en las convicciones que toda la comunidad internacional tenía, dando lugar justamente a la negociación que desembocó en la aprobación por unanimidad de la Resolución 1441. Señorías, nosotros hemos sido un Gobierno responsable, hemos tenido el coraje de defender posiciones no especialmente populares. Ahora que el tiempo nos empieza a dar la razón, ustedes nos acusan de mentir y nosotros, con los datos que hemos dado, hemos demostrado que no hemos faltado a la verdad. Hemos vuelto a cumplir con rigor y con seriedad democráticas el sagrado deber de informar a la ciudadanía española (**Rumores.)** y al depositario de la soberanía nacional, que es el pueblo.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

En turno de réplica, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Seré extremadamente breve porque entiendo que la intervención del portavoz del Grupo Popular significa que votarán en contra de todas nuestras peticiones, aunque me parece que explícitamente no se ha dicho. **(Un señor diputado: Entiendes bien.)** Entiendo bien. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Como ustedes saben, planteamos dos cuestiones esenciales, la primera de ellas es la dimensión de las instituciones. Dice el señor De Arístegui que ellos han dicho la verdad y que todos los demás estamos equivocados. ¿Estamos equivocados todos? ¿Las opiniones públicas, el debate que hay en Estados Unidos, el debate que hay en Inglaterra, el debate que hay en todas partes menos aquí? Si ustedes están tan seguros de sus argumentos, ¿por qué hurtan a las instituciones legítimas de los españoles el necesario debate? Hablamos de una guerra que no ha acabado, que continúa; hablamos de una guerra que ofrece riesgos enormes no sólo para el país sino para la región; hablamos de una guerra que puede continuar provocando una situación muy, muy grave. ¿Por qué se niegan ustedes a discutir en este Parlamento? Yo apelo al valor de las instituciones. Si dicen que no han salido informes del Centro Nacional de Inteligencia, ¿por qué no puede comparecer su director en la Comisión de Secretos Oficiales de esta Cámara? ¿Para qué la queremos? ¿Por qué no? ¿Por qué se niegan ustedes? ¿Qué tienen que tapar para negarse a que haya un adecuado control parlamentario? Nosotros queremos que estos asuntos se debatan. Como decía el portavoz de Convergència i Unió, tenemos un pleno en los próximos días al que se podía incorporar perfectamente la comparecencia del presidente del Gobierno.

Para terminar, S.S. ha hecho una argumentación que habría que incorporar a la ciencia política. Ha hecho una diferencia entre dictaduras fuertes y dictaduras débiles, que me parece francamente asombrosa, en el sentido de que las dictaduras débiles son más peligrosas que las fuertes. **(El señor De Arístegui y San Román: No he dicho nada de eso.)** Todas las dictaduras son rechazables y cada una de ellas es tan peligrosa como la que más. Ahora bien, ustedes han apoyado una guerra al margen del derecho internacional para la que utilizaron un último argumento, que también se ha venido abajo, y era el de la necesidad de liberar a la población y de dotarla de un orden democrático cuando estamos viendo la tremenda resistencia del pueblo iraquí a aceptar una invasión y una ocupación de un ejército extranjero; tremenda resistencia. **(Varios señores diputados hacen gestos negativos.)** Sí, tremenda resistencia; lo vemos todos los días en los medios de comunicación que por fortuna nos describen diariamente esta situación. Por todas estas razones no entendemos que ustedes se nieguen siquiera al debate parlamentario. Quien se niega al debate parlamentario es porque tiene mucho que ocultar, y quien tiene mucho que ocultar es porque sabe que ha falsificado y ha utilizado la mentira para apoyar una guerra injusta, y quien así se comporta ante su ciudadanía no merece su confianza.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

No sé si el señor De Arístegui sufre todavía alguna alteración derivada de los viajes o si la lección de geoestrategia que nos acaba de dar es la muestra más evidente de que cuando la geoestrategia se abandonó después de la Segunda Guerra Mundial no solamente se cometió un gran acierto sino que se evitaron males mayores. El señor De Arístegui ha dicho ante esta Cámara barbaridades que no podría sostener ni siquiera en una escuela de párvulos. Por ejemplo, ha venido a decir que es lo mismo tener que no tener; ha venido a decir que el problema no era que tuviera armas de destrucción masiva, que el problema era que sus vecinos pensaran que las tenía y que por tanto se armaran provocando una carrera de armamentos. No, señor De Arístegui. El principal problema en Oriente Medio en cuanto a desarrollo de armas de destrucción masiva es tener las que tiene el Gobierno de Israel, que son las principales armas de destrucción masiva que estaban incluidas en las resoluciones de Naciones Unidas y que nunca han sido reducidas sino que han continuado aumentando, constituyendo en estos momentos un fuerte armamento nuclear. Luego ha dado también una lección en relación con las dictaduras fuertes y las dictaduras débiles. Déjeme que le diga, señor Arístegui, que, puestos a escoger, mejor una dictadura débil o un posfranquismo que el momento posterior a la Guerra Civil; mejor. Desde luego, mejor para los que sufren la dictadura y también en el plano internacional. No entiendo este tipo de declaraciones, sólo las entiendo si se deben a un problema de los viajes —el resultado del cambio de horario— o al efecto del funambulismo parlamentario. Donde usted dijo digo, hoy dice Diego. Señor Arístegui, le recuerdo sus

declaraciones ante esta Cámara el 8 de abril. Dijo usted: Lo que sí quiero decir es que sí creemos que esta guerra va a ser la excusa más perfecta para que el islamismo radical pueda atacar a Occidente. Dicho por usted ante esta Cámara, en contradicción evidente con lo que acaba de decir. Deberíamos mirar las hemerotecas.

Lo que usted intenta hacer, señor Arístegui, es lanzar una cortina de humo sobre las propuestas de la oposición. En primer lugar, decimos que hay razones para que esta Cámara cree una comisión de investigación y para que el señor Aznar comparezca ante esta Cámara, porque hay evidencias de que ha mentido. El señor Aznar, si estuviésemos en los Estados Unidos, sería procesado hoy por el fiscal general del Estado por mentir. **(Rumores.)** Por menos se procesó al señor Clinton, por un problema de cintura para abajo. O sea, que no creo que el señor Aznar estuviera libre de ser procesado por mentir en este caso.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Primera mentira, y le reto a que me diga que no decimos la verdad. Boletín de la Cámara de 5 de febrero de 2003. Dice el señor Aznar: En los últimos años se ha detectado en notables ocasiones el interés de Irak por obtener materias de precisión necesarias para enriquecer uranio, tales como los tubos de aluminio de alta calidad, centrifugadoras y calibradoras. Primera mentira, refutada por los inspectores de Naciones Unidas. Segunda mentira. Se dice: Se ha ocultado material, como laboratorios móviles y vehículos no tripulados, empleado para dispersar sustancias tóxicas. Estos vehículos dispersaban, parece ser, sustancias no tóxicas, en declaraciones de Blix y del propio Colin Powell. Mentira asumida por el señor Aznar. Tercera mentira. Hemos visto hace pocos días en Londres y en Barcelona que hay grupos terroristas dispuestos a atacar, causando el menor daño y destrucción posibles. Era detergente. Mentiras demostradas por la policía española. Cuarta mentira. Existen vínculos con grupos terroristas como Abu Nidal, Muyahidines Khalq, el grupo Ansar Al-Islam o la facción de Abu Abbas. Quinta mentira. Caso aparte, por su especial trascendencia, lo constituyen las relaciones entre Sadam Husein y Al Qaeda. Abu Musab es el responsable de Al Qaeda encargado de desarrollar substancias tóxicas para envenenamientos masivos. Este terrorista huyó de Afganistán, fue cobijado en Bagdad y allí vivió varios meses. Mentira demostrada internacionalmente. Señorías, ¿quién mintió? El señor Aznar ante esta Cámara. Luego, el señor Aznar envió a este grupo parlamentario —se lo repito— los documentos del Gobierno británico, que venían a decir que, en 45 horas, en 45 días o en 45 minutos, estos señores estaban en condiciones de provocar una guerra. Mentira también. Eran documentos enviados por el señor Aznar, en inglés, seguramente porque pensaba que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no sería capaz de leerlo. Lo hemos leído y el documento no correspondía a las declaraciones.

Paso al segundo argumento que usted no ha justificado ante esta Cámara. Ha dicho que han decidido enviar 1.300 soldados a un territorio que parece ser que es pacífico, tranquilo, donde bailaremos con sectores chiitas y poco menos que nos daremos besos en los morros, pero realmente, señor Arístegui, aquí hay dos cuestiones. Primero, ustedes envían de nuevo tropas españolas a Irak al margen del derecho internacional, al margen de Naciones Unidas —reconocido por los países que no quieren enviar tropas si no es dentro de una resolución de Naciones Unidas— y al margen de la Constitución española. Señorías, ustedes no han comunicado a esta Cámara esa decisión, ni siquiera la han comunicado. No digo ya que esa decisión no la ha aprobado esta Cámara, sino que ni siquiera la han comunicado.

Segundo aspecto importante, en nuestra opinión. Ustedes envían tropas españolas a una situación de guerra, no las envían a ningún proceso humanitario o como garantía de seguridad, las envían a una situación de guerra, reconocida hoy mismo por el alto mando de los Estados Unidos. Pues bien, si eso es así, señorías, ustedes tendrían que haber comunicado la decisión a esta Cámara, permitiendo que ella decidiera y se definiera, porque puede ocurrir que esta joven democracia de 25 años se convierta, gracias a ustedes, en una vieja democracia, en una democracia agotada. El régimen salvadoreño, por ejemplo, que no es precisamente de nuestra cuerda, provoca un debate en su Parlamento, y no para enviar 1.300 militares, sino 346, al mismo sitio al que los envía el Gobierno español. En definitiva, señorías, ustedes asumen una responsabilidad que no les corresponde, que corresponde fundamentalmente al Congreso de los Diputados y al jefe del Estado, al Rey, usurpan una decisión democrática de las Cortes Generales y del jefe del Estado y envían a nuestros soldados no ya a un proceso humanitario o a una situación idílica, sino a una situación peligrosa, cada vez más peligrosa, a una situación de guerra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Brevemente, señora presidenta.

Desconozco la biografía del señor de Arístegui, pero me da la impresión de que su abuela ha fallecido, pues se ha citado a sí mismo en un artículo que escri-

bió sobre unas reflexiones, aunque la verdad es que no sabemos a cuál se refiere.

Recordará usted que en el debate parlamentario exhibimos una fotografía de un viaje que hizo usted a Bagdad, un viaje solicitando el levantamiento del embargo, que ahora ha criticado. Resulta que usted tiene argumentos para toda situación, señor de Arístegui.

Respecto al terrorismo islámico, suena como lo que usted ha dicho, que las dictaduras débiles son más peligrosas que las fuertes. No soy experto en dictaduras salvo en sufrirlas, pero todas las dictaduras son malas, lo mismo que no hay terrorismo de baja intensidad, todo él tiene la misma intensidad conculcadora de los derechos humanos.

Le tengo que decir una cosa, señor de Arístegui: usted, en enero, hablaba aquí de una manera muy enfática de las armas de destrucción masiva y decía que nos íbamos a enterar en muy poco tiempo de que eso era verdad. Habló usted aquí de la pistola humeante. ¿Dónde está la pistola humeante, señor de Arístegui? Usted habló muy enfáticamente de la pistola humeante, y la pistola humeante no ha aparecido todavía.

Le vuelvo a recordar, señor de Arístegui, el viaje que hizo con una delegación parlamentaria, formada por Izquierda Unida, el Partido Socialista, el PNV y los demás partidos de esta Cámara, para tratar de que se levantara el embargo por la situación penosa que vivían los niños iraquíes. Luego, de la noche a la mañana, cambió usted absoluta y radicalmente su discurso. Dicen que eso es el ser del diplomático, pero yo me rebelo contra ese planteamiento. Decían que había un político que decía tantas mentiras que, cuando decía una verdad, se ruborizaba. **(Risas.)** Pues mire usted, señor de Arístegui, no le he visto ruborizarse y, en una situación como esta, usted se tendría que ruborizar, porque le hemos oído decir una cosa aquí —y consta en el «Diario de Sesiones»—, y decir ahora exactamente la contraria; también le hemos visto pasearse por todas las cadenas de televisión y por los periódicos dictando cómo tiene que ser la colaboración internacional para luchar contra un régimen tiránico que todos estábamos de acuerdo en que tenía que acabar, pero no de esa manera.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señora presidenta. Intervendré con brevedad.

Lamento que se haya entendido mal mi distinción. Yo no he distinguido entre dictaduras débiles y fuertes, para mí todas son igual de repugnantes, simplemente he dicho que una dictadura, cuando se encuentra especialmente débil, puede recurrir a actos desesperados. Eso es lo que los analistas de Inteligencia de muchas partes del mundo estaban temiendo, y muchos analistas académicos habían abundado en esta cuestión. En absoluto vamos a calificar las dictaduras fuertes como menos peligrosas, pero los actos desesperados de las débiles pueden acabar generando situaciones auténticamente desastrosas. Los finales de régimen —lo estamos viendo, lamentablemente, en Cuba— generan algunas barbaridades que las dictaduras no cometen con la misma impunidad cuando se encuentran un poco más fuertes.

Se ha dicho, señorías, que la geoestratégica fue abandonada después de la Segunda Guerra Mundial. El análisis geoestratégico sigue siendo esencial en cualquier país, y nosotros lo hacemos constantemente, cualquier país democrático hace análisis geoestratégico constantemente en defensa de sus propios intereses.

Proliferación es que empiece a haber países con un arsenal o con arsenales no convencionales cada vez más nutridos. No se trata de tener o no tener, sino que la sospecha entre ellos hace que algunos aumenten sus arsenales y esa es la espiral. Son importantes las dos cosas, la sospecha y la tenencia. Por cierto, señoría, hablaba usted de las armas de destrucción masiva de Israel. Yo no he visto ninguna referencia a esas armas de destrucción masiva de Israel en las resoluciones 242 y 338, o sea que vamos a ver si somos serios en ese sentido. **(Rumores.—El señor Llamazares Trigo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, guarde silencio y respete los tiempos de intervención, por favor.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** En cuanto al islamismo radical, creo que es absolutamente indispensable —y si algo he mantenido es la coherencia en ese discurso desde hace muchos años, señoría— **(Rumores.)** diferenciar…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Arístegui, por favor. Señorías, guarden silencio. **(La señora Chacón Piqueras: Ahora sí.)** Recuerdo a SS.SS. que el debate lo dirige la presidencia. ¡Señora Chacón, guarde silencio!

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Hemos mantenido una coherencia constante en denunciar a aquellos que utilizan la excusa del Islam, que es como digo una religión de tolerancia y de paz perfectamente legítima, para tratar de ocultar sus razones políticas, no hemos hecho otra cosa.

Se habla otra vez de las detenciones de Barcelona, siempre de ésas. Somos un Estado de derecho y los

jueces descubrieron o pensaron que no eran importantes los indicios de prueba. Sin embargo, señorías, ha habido decenas —decenas— de detenciones, a lo largo de estos dos últimos años, de terroristas islamistas radicales; la inmensa mayoría de ellos, casi todos ellos, han sido procesados por la Audiencia Nacional. La realidad es que decenas de detenciones han resultado en los procesamientos de esas personas que siguen en dependencias carcelarias penitenciarias. **(Un señor diputado: Pero luego los sueltan.—Rumores.)**

La cobertura legal con la que vamos a Irak es la 1483 y pensamos que es suficiente. Siguen en vigor, plenamente en vigor, todas las resoluciones, las más de 60 resoluciones de Naciones Unidas, tanto humanitarias como obligatorias, que en su día pusieran en marcha Naciones Unidas, desde la famosa 660 hasta la última, la 1483.

Seguimos dando vueltas una y otra vez, señor Anasagasti, a ese famoso viaje. ¡Qué obsesión tiene usted, francamente! Es una cosa increíble, como no tiene usted otros argumentos tiene que recurrir constantemente a ése. Yo no fui a pedir el levantamiento del embargo, señoría, fuimos a mostrar la solidaridad al pueblo iraquí, no al régimen. Usted lo sabe; constantemente deforma las palabras de otros, constantemente deforma las palabras del presidente del Gobierno, como otros lo han hecho aquí; deformar la realidad no significa presentar un panorama verídico, veraz y cristalino a la sociedad española, deformar la realidad también es mentir, señoría. Yo no he utilizado esa palabra hasta este momento, señorías, pero ustedes han gastado la palabra mentir. Han dejado de tener la medida de lo que es importante decir o no en una institución democrática, donde por cierto, señorías, estamos debatiendo esta cuestión. Este grupo parlamentario no ha rehuido el debate sobre estas cuestiones, lo estamos debatiendo en sede parlamentaria, este órgano parlamentario también es depositario de la soberanía nacional. Estamos aquí y hemos dicho las cosas. No deformamos la realidad y, por mucho que ustedes intenten acosar, acusar y deformar, nosotros seguiremos pensando que lo que hemos hecho era mejor para la paz y la estabilidad mundial y aquí estamos dando la cara una vez más ante la ciudadanía española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arístegui.

Antes de pasar a votación, ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay algún miembro de la Diputación Permanente que se encuentre ausente de la sala. **(Pausa.)**

Iniciamos la votación de los puntos que han sido sometidos a debate hasta este momento.

En primer lugar, sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que, finalizada la guerra en Irak, informe de los motivos y muestre ahora las evidencias que le llevaron a afirmar fuera de toda duda que «Todos sabemos que Sadam Huseim tiene armas de destrucción masiva» (comparecencia ante el Pleno de 5 de febrero) o que «…estoy absolutamente convencido de que estas armas, que existen, acabarán apareciendo» (entrevista en Televisión Española, de 21/04/2003)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 50; a favor, 23; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la petición de celebración de Pleno de la Cámara que tenga por objeto la comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la participación de unidades militares españolas en misión internacional en Irak y de los motivos, objetivos, medios, coste y duración prevista de la participación, así como de sus implicaciones para los compromisos y los intereses internacionales y de seguridad en España.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 50; a favor, 23; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la petición formulada por el mismo número de señores diputados para la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con objeto de que se debata la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre actuaciones del Gobierno en relación con la muerte del periodista español don José Couso en la guerra de Irak.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 50; a favor, 23; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control de los créditos destinados a gastos reserva-

dos con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia del secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia, a fin de informar de todo lo relacionado con los informes elaborados por el Centro Nacional de Inteligencia respecto de la posible tenencia por Irak de armas de destrucción masiva, informes verbales o escritos sobre la materia y personas o autoridades a quienes se informó respecto de los mismos, previa remisión de los informes elaborados para ser examinados por los diputados que tienen acceso a secretos oficiales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 50; a favor, 23; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos la petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que explique las razones para exagerar los datos y pruebas de que disponía el Gobierno sobre las armas de destrucción masiva de Irak que justificó su apoyo a la guerra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 50; a favor, 23; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, sometemos a votación la petición formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique las decisiones del Gobierno en relación con el envío de tropas españolas como fuerza de ocupación de Irak.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 22; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Señorías, antes de continuar con el debate, la presidencia, a propuesta de los señores portavoces de los grupos parlamentarios, somete a la Diputación Permanente la alteración del debate de los asuntos incluidos en el orden del día en el sentido de que los puntos relativos a la comparecencia del fiscal general del Estado, es decir, los que aparecen bajo los epígrafes 5 y 8, se debatan con anterioridad al punto 3, relativo al proyecto AVE Madrid-Zaragoza-Lleida.

¿Aprueba la Diputación Permanente la alteración del orden del día? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA (CONTINUACIÓN):

— MOCIÓN CONJUNTA, CONSECUENCIA DE LAS INTERPELACIONES URGENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE REALIZA EL TRASLADO DE TROPAS EN MISIONES INTERNACIONALES Y, EN PARTICULAR, LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE AÉREO DEL 26 DE MAYO (Número de expediente 173/000217.)

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE DEFENSA PARA INFORMAR DE TODOS LOS DATOS DE QUE DISPONGA HASTA EL MOMENTO PRESENTE RESPECTO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE PRODUJO EL VUELO DEL YAKOLEV-42 SINIESTRADO EN TREBISONDA CON LA CONSECUENCIA DEL FALLECIMIENTO DE 62 MILITARES ESPAÑOLES Y, DE MANERA ESPECÍFICA, DE LO RELATIVO A LA AVERÍA DE UNA DE LAS DOS CAJAS NEGRAS (CVR) Y AL MOMENTO EN QUE TUVO CONOCIMIENTO DE ESTA AVERÍA (Número de expediente 213/001328.)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000050) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA PARA QUE EXPLIQUE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE DEL YAKOLEV 42, LA AVERÍA EN LA CAJA NEGRA DEL MISMO Y LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE HAN REALIZADO (Número de expediente 213/001335.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el segundo bloque de debates, que es el relativo al accidente aéreo acaecido en Trebisonda el 26 de mayo de 2003. Debatiremos la petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Moción conjunta consecuencia de las interpelaciones urgentes de los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo. Se debatirá también la petición formulada por los mismos diputados solicitando una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para sustanciar la comparecencia urgente del ministro de Defensa para informar de todos los datos de que disponga hasta el momento presente respecto de las condiciones en que se produjo el vuelo del Yakolev 42 siniestrado en Trebisonda con la consecuencia del fallecimiento de 62 militares españoles y, de manera específica, de lo relativo a la avería de una de las dos cajas negras y al momento en que tuvo conocimiento de esta avería. Asimismo, debatiremos la petición, formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa para que explique las circunstancias que se están produciendo en relación con el accidente del Yakolev 42, la avería en la caja negra del mismo y los resultados de las investigaciones que se han realizado.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en función de las informaciones disponibles, el desgraciado accidente ocurrido el pasado 26 de mayo, en el que murieron 62 militares profesionales españoles junto con los 13 miembros de la tripulación del Yakolev 42-D, donde viajaban, se produjo porque existía, sin lugar a dudas, un alto grado de riesgo, el mismo alto grado de riesgo que un perito profesional independiente asignaría a una misión que contara con tal avión, de fabricación rusa, de corto radio de acción, contratado por una compañía aérea chárter propiedad de un empresario libanés, con un avión de matrícula ucraniana, mantenido con estándares y procedimientos ucranianos, con limitadas tripulaciones ucranianas, con autorizaciones de vuelo ucranianas incompletas, con aprovechados contratistas mediadores claramente desvinculados de la seguridad de la misión, con serias denuncias sobre el estado del avión.

A todos estos factores de riesgo, se suman otros dos más de gran envergadura. El primero tiene que ver con la demostrada falta de control y de supervisión del transporte militar de las tropas españolas a bordo de aeronaves civiles por el organismo competente, el Ministerio de Defensa. El segundo tiene que ver con la patente incapacidad de la maltrecha autoridad aeronáutica civil dependiente del Ministerio de Fomento para impedir que prolifere esta clase de negocios de transporte aéreo civil cuando tienen por destino territorio soberano español. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Finalmente, si sumamos a todos estos riesgos el desinterés del Gobierno por prevenir mediante enmiendas sus propios errores y omisiones, sin lugar a dudas, señorías, el profesional calificaría la misión no de alto riesgo, sino de altísimo riesgo. Un Gobierno informado, serio y responsable no habría permitido que se produjera el accidente del Yakolev 42-D estrellándose contra el macizo montañoso que se erige al sur de Trabzon o Trebisonda en Turquía, a las orillas del Mar Negro. Sin embargo, sucedió, como previsiblemente podrá seguir sucediendo de seguir gobernándose este país sin profesionales.

Aquí no acaba la historia de este lamentable episodio de la crónica negra de España de los accidentes y catástrofes, sino que continúa con otro nuevo capítulo de miserias previsibles, ya que toda la parafernalia que se monta con la investigación del accidente ha consistido en el peregrinaje de país en país de las cajas negras. Han llegado nada menos que a Moscú, donde imaginamos a una pléyade de científicos sumamente atareados durante un mes en descifrar el descubrimiento del siglo: una grabadora que no grababa y, por consiguiente, nada que reproducir. Además, el lunes pasado, fuentes de la comisión de investigación internacional afirmaron que los pilotos llevaban 29 horas sin disfrutar de un descanso adecuado. Con este

dato, sin lugar a dudas, muchos sospecharán que el error fatal en la aproximación a la pista pudo deberse a una falta de reposo, inconcebible en cualquier transporte militar o comercial.

Señorías, son muchísimas las preguntas que nos hacemos y que sin lugar a dudas esta tarde en la Comisión de Defensa se plantearán. Anticipo algunas de ellas, independientemente de otras que se plantearán. ¿Qué documento de los pilotos y de la aeronave se examinó en el aeropuerto de origen y por parte de quién o quiénes? ¿Lo hizo algún representante de la autoridad civil o militar española? ¿Fue sometido en algún momento el plan de vuelo del Yakolev 42-D siniestrado a la consideración previa de las autoridades españolas civiles o militares? ¿Cuál es el horario operativo del aeropuerto de Trabzon? ¿Se encontraba el aeropuerto abierto y plenamente operativo en el momento del grave accidente? ¿Cuáles eran sus condiciones de viabilidad? ¿Se dispone de suficiente información objetiva sobre la calidad de las cartas de aproximación del Aeropuerto de Trabzon? ¿Se encuentran señalizados en dichas cartas los obstáculos o el relieve orográfico concreto del lugar donde se estrelló la aeronave? Señorías, son decenas y decenas de preguntas sin contestar, preguntas que tienen que ser aclaradas, investigadas y contestadas.

Como dijo en la Comisión de Defensa el día 4 de junio nuestro portavoz Jesús Caldera, es evidente que a un Gobierno no siempre se le puede exigir que evite los accidentes, por supuesto que no, pero sí la cadena de despropósitos que se han sucedido con anterioridad y con posterioridad a este accidente. Lo cierto es que hasta ahora ha habido muy pocas explicaciones. Para nosotros, los socialistas, ha habido negligencias importantes: la falta de vigilancia cuanto menos está demostrada. Por eso creemos que se debería abrir una comisión de investigación en este Parlamento. Reiteramos que no se trata de una propuesta de confrontación, al contrario, sería de interés público abrir esa comisión de investigación para prevenir situaciones similares en el futuro; en la misma, se podrían verter todos los testimonios de aquellos que han utilizado estos aviones, los técnicos, los pilotos que conocían sobradamente esta materia, etcétera. Sin embargo, por ahora, el Gobierno se ha negado a favorecer la creación de la comisión de investigación y el Grupo Parlamentario Popular ha impedido, también por ahora, que sea incluida en el orden del día de una sesión plenaria antes de finalizar el presente período de sesiones.

El pasado 14 de junio Izquierda Unida y Partido Socialista presentamos conjuntamente una moción consecuencia de interpelación urgente sobre las circunstancias en que se realizaba el traslado de las tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente al que he hecho referencia. Ahora solicitamos en esta Diputación Permanente, ante el rechazo de aquella moción en cuanto a su debate, que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de Pleno en la Cámara donde se debata la misma. No se puede esperar al mes de octubre para continuar en el ámbito parlamentario debatiendo sobre un tema de candente actualidad, que tiene en vilo a las familias de los fallecidos y que es necesario aclarar en esta Cámara.

Voy a terminar, señorías, permitiéndome recordarles unas frases que quizá, señores del Partido Popular, les ayudarían a votar favorablemente esta petición. Si fueran coherentes y no se volviera a mentir, como diría el señor Llamazares, votarían a favor. Les voy a recordar estas palabras y luego les diré de quien son: Estoy dispuesto a facilitar las comisiones de investigación parlamentaria. Quiero impulsar la fórmula de que una minoría las pueda pedir y si no se opone se vote automáticamente la constitución de las mismas, aun con minoría. Para algunos temas incluso se tiene que establecer un principio de mayoría cualificada de dos tercios para rechazarla. En definitiva —decía el ínclito personaje—, que haya determinados supuestos en los que la mayoría de gobierno no pueda impedir que se cree una comisión de investigación. Don José María Aznar López, 26 de marzo de 1995. **(Un señor diputado: ¡Qué original!)** Señor Llamazares, si vuelven a votar hoy en contra los diputados del Partido Popular anote en su cuenta: séptima mentira del señor Aznar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De la Encina.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta en funciones.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida considera imprescindible que en una materia tan delicada y al mismo tiempo tan grave, como es un accidente que provoca la muerte de 62 militares españoles y de 13 tripulantes, se produzca cuanto antes, de manera urgente, una sesión de esta Cámara y además que esa sesión no se quede únicamente en una sesión informativa, sino que acuerde la creación de una comisión de investigación que nos parece imprescindible ante la magnitud de la catástrofe. Cabe preguntarse qué es necesario que ocurra en este país para que se cree una comisión de investigación. Las irregularidades y los problemas del Gobierno no se investigan, es prácticamente una norma del Partido Popular, pero tampoco se investigan las catástrofes. Tiene que producirse un colapso para que el Partido Popular considere que es necesaria una comisión de investigación, porque ni la catástrofe del *Prestige,* una catástrofe ecológica, ni esta catástrofe, que es una catástrofe humana, merecen para el Partido Popular una comisión de investigación. Eso demuestra el grado de languidecimiento a que el Partido Popular está sometiendo a nuestra democracia y a nuestro parlamentarismo que, como he dicho antes, corre el peligro, a sus 25 años de edad, de aparecer ajado, viejo y cerca de la catalepsia, de la parálisis.

Nosotros no queremos eso, sino que queremos una democracia viva y un parlamentarismo vivo. Por eso planteamos de nuevo ante esta Cámara que se comparezca, que se dé cuenta y, además, que se permita la creación de una comisión de investigación en una materia tan grave como esta. Creo que no existe en el parlamentarismo comparado ningún otro parlamento que se haya negado, a través de su mayoría parlamentaria, a crear una comisión de investigación sobre un accidente que ha provocado 62 muertes de ciudadanos españoles. Además, a lo largo del tiempo que ha pasado desde la comparecencia del señor ministro de Defensa y del debate en Pleno de la interpelación de nuestro grupo parlamentario, han ocurrido cosas que niegan, en nuestra opinión, las defensas que ha puesto el Grupo Parlamentario Popular para no crear la comisión de investigación. Decía el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, que no existían denuncias previas al accidente del vuelo militar que provocó 62 muertes de ciudadanos españoles y 13 de la tripulación. Hoy sabemos que eso ya no es así; hoy sabemos que se reconoce que existían denuncias previas a este accidente, que el Gobierno argumenta que no eran denuncias de seguridad sino de hostelería, pero existían, repito, denuncias previas sobre la situación de estos vuelos, sobre la calidad de estos vuelos, por lo que ese argumento debería dejarlo a un lado el Partido Popular y aportarlo a la necesidad de una comisión de investigación. Por otra parte, en aquel momento, el ministro de Defensa transmitió a la Cámara que la contratación era una contratación escrupulosa, llevada a cabo por la NAMSA con todas las garantías. Pero en la situación que hemos visto hay inexistencia de plan de vuelo, o vulneración del plan de vuelo por parte del avión, porque era un plan de vuelo que no incluía todas las escalas que decía. Por otra parte, el hecho de que una de las cajas negras, o rojas, como queramos llamarlas, del avión estuviera estropeada demuestra que el proceso de adjudicación y las garantías para el viaje de los militares españoles no ha sido tan escrupuloso ni las garantías tan importantes como decía el ministro de Defensa.

Creemos que todo eso lleva a una conclusión, en la que hay que hacerse preguntas. El señor ministro decía que era un avión en las mejores condiciones de contratación y en las mejores condiciones de calidad. Y la pregunta que se hacen los ciudadanos es la de qué más podía no funcionar en este avión. Si no funciona el plan de vuelo, si no funciona la garantía mínima para investigar un accidente aéreo como son las cajas negras, y si está en dudas la situación de la tripulación, que era sometida a una especie de contratos basura, de contratos de explotación, que no garantizaba su vigilancia a lo largo del vuelo, ¿qué puede estropearse, además, en un avión, para que un gobierno se replantee los contratos con esa compañía, no sólo por razones, como ha dicho el Gobierno, de alarma social sino por razones de falta de garantía de los contratos, y qué puede pasar para que un gobierno abra la posibilidad de una comisión de investigación en nuestro país?

Además, se da una circunstancia muy llamativa, que esta tarde trasladaremos al ministro de Defensa, y es que en la comparecencia del ministro ya se dice que hay algunas conclusiones de las primeras investigaciones de lo ocurrido en el vuelo. Da la impresión de que el ministro de Defensa disponía de algunos datos básicos que le llevaban a decir que la razón del accidente era probablemente un fallo humano. Hay que preguntarse si entonces el ministro de Defensa ya sabía que una de las cajas negras, dato básico para hablar de fallo humano, estaba estropeada, y cuándo se investigó, en su momento, la caja negra para demostrar las razones que daba el Gobierno de un fallo humano en el desgraciado y terrible accidente que provocó la muerte de 62 militares españoles y de 13 tripulantes ucranianos.

Creemos que esas razones motivan las iniciativas de los grupos parlamentarios y que deberían facilitar el voto del Partido Popular de apoyo a esas iniciativas, porque esas iniciativas se han presentado con anterioridad a la decisión del ministro de comparecer ante esta Cámara. Por tanto, comparece el ministro a petición propia, pero también comparece porque previamente los grupos parlamentarios de la oposición le han pedido que comparezca. Esa es la posición de Izquierda Unida y reiteramos que consideramos prácticamente un sucedáneo que esta tarde el ministro, de nuevo, nos toree en la Comisión y no acepte lo que tiene que aceptar en lógica democrática, que es una comisión de investigación que ponga en claro un gravísimo accidente, una catástrofe.

Termino diciendo lo mismo que dije al principio, ¿qué tiene que ocurrir en esta país para que este Parlamento pueda abrir una comisión de investigación? ¿Qué tiene que ocurrir?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Este punto creo que tiene dos aspectos importantes: por una parte, la petición de comparecencia del ministro que, como ha dicho el señor Llamazares, una vez solicitada, decidió pedirla él mismo, con lo cual creo que esta tarde se podrán aclarar muchísimas cosas y, por otra parte, la petición de la comisión de investigación, que es lo más importante de este punto.

Nos estamos enterando diariamente de noticias cada vez más contradictorias y asombrosas de ese famoso viaje del avión Yakolev 42. Nos enteramos de estas noticias fundamentalmente por la prensa, con noticias absolutamente contradictorias. Se dice que la tripulación estaba totalmente fatigada, que había realizado un vuelo con un itinerario realmente increíble, publicado en algunos periódicos y, a continuación, el ministerio daba una nota diciendo que eso no era verdad. Yo creo que la petición de la comisión de investigación, cuando hay 62 muertos en el haber de este viaje, es fundamental, es fundamental porque a través de los medios de comunicación nos hemos enterado de que un avión no puede volar si no funciona una de las cajas negras, que parece ser son de color butano y no rojas, como ha dicho el señor Llamazares, que ha querido llevarse el color hacia su lado. El secretario de la Asociación de Pilotos Españoles dice que un avión no puede volar con una caja negra que no funciona, pero de todo esto nos enteramos fundamentalmente a través de los medios de comunicación, y depende de qué medio de comunicación escuche o lea uno para saber que el viaje estaba perfecto o que era un verdadero desastre.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la petición de comparecencia del ministro esta tarde, que también parece haber solicitado personalmente, donde nos contará detalles que no tenemos posibilidad de confirmar o confrontar con otras personas. Por eso, la petición de la comisión es importantísima, porque pueden venir expertos de aviación, como los que oímos y leemos a través de los medios de comunicación, que nos pueden informar de datos realmente sorprendentes. Que el desastre del avión tuviera lugar por un fallo humano fue una noticia que lanzó el Gobierno para quitarse de en medio el accidente. Realmente, aquello no fue así. El fallo humano fue que había un avión que no podía haber despegado de ninguna manera con esa caja averiada, que es fundamental, en la que se recogían las conversaciones de los pilotos entre sí dentro de la cabina y no con la torre de control. De todas estas cosas nos vamos enterando día a día los que escuchamos determinadas radios, leemos determinadas prensas, etcétera. Por eso, es fundamental crear una comisión de investigación en el Congreso para que todo esto se aclare.

Por lo tanto, vamos a apoyar la petición de comparecencia del ministro y la creación de la comisión de investigación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa)**

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En la anterior comparecencia ante la Comisión de Defensa del señor ministro expusimos una serie de cuestiones que esperamos que esta tarde tengan el complemento debido de información. Como no sabemos la extensión de la información del señor ministro de Defensa, nos remitimos a su comparecencia de esta tarde, para no hacer un juicio previo de dicha información, pues sería muy aleatorio debatir sobre determinadas cuestiones sin estar presente la persona responsable política y administrativamente del área de defensa y teniendo en cuenta que se refiere al luctuoso suceso de la muerte de estos 62 militares españoles en el avión ucraniano Yakolev 42. Por lo tanto, señora presidenta, el punto del orden del día que se refiere a las peticiones de comparecencia queda solucionado con la petición del señor ministro de Defensa, del que mi grupo ha recibido la notificación para esta tarde, donde esperamos se resuelvan todos estos extremos. Por lo tanto, mi grupo entiende que no ha lugar a un pronunciamiento de fondo sobre las cuestiones de este segundo punto del orden del día, pues quedan resueltas con esta comparecencia del señor ministro, y que no ha lugar el debate aquí de todos los pormenores que se hayan producido sobre esta cuestión al día de la fecha, si no es en presencia del ministro de Defensa. Por lo tanto, votaremos en contra de la petición de comparecencia del ministro de Defensa, dado que dicha cuestión se resuelve con la comparecencia del mismo esta tarde.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero decir que, independientemente de que el ministro comparezca, no le voy a creer absolutamente nada, porque últimamente ha demostrado que es un compulsivo mentiroso. Una persona que siendo numerario del Opus Dei dice que lo que diga el Papa le tiene sin cuidado, imagine usted lo que le puedo creer yo a una persona que está diciendo lo que está diciendo, sobre todo por una evidente necesidad de conservar su puesto y de que esta tremenda tragedia que ocurrió en Turquía le pueda tocar políticamente a él. Hubo un momento de una cierta duda, donde parecía que el hombre se lo tomaba muy en serio, que incluso estaría dispuesto a dimitir si se demostraba que efectivamente había habido algún tipo de negligencia a la hora de la contratación del avión o a la hora de permitir que durante 28 horas seguidas la tripulación sin descanso alguno pudiera pilotar unos aviones que al final se ha demostrado que era un planteamiento absolutamente letal para la tripulación.

Los que tuvimos la desgracia de estar en el funeral en Torrejón de Ardoz y vimos aquel espectáculo de 62 féretros, no podemos olvidarlo así como así, y creemos que esto no es una cosa menor, esto es una cosa muy grave, ya que han muerto casi más soldados españoles desgraciadamente por un accidente que fuerzas norteamericanas en lo que va de la guerra, lo que ocurre es que ahora está cambiando eso por esa guerra de guerrillas, que dicen que está surgiendo con fuerza. Pero era penoso ver aquel tristísimo espectáculo, el dolor de las familias, y sobre todo también cosas que a uno le llaman la atención, le siguen llamando a uno la atención, como una misa celebrada por un arzobispo castrense, como en la época franquista, con un sermón absolutamente inadecuado para la ocasión de dolor que se estaba viviendo, y un director del CNI delante de las fuerzas políticas elegidas democráticamente por el pueblo. Teóricamente el señor Trillo debió tener más sensibilidad ante estas cosas que no son menores porque informa sobre el fondo muchas veces. Nos encontramos con que el señor Trillo había sido presidente del Congreso de los Diputados, y sin embargo a los portavoces parlamentarios se nos trató mucho peor que al director del CNI, yo no sé si tiene algún tipo de problema de qué puede ocurrir.

Por otra parte, uno, que no es experto en temas militares afortunadamente, se da cuenta de que hay cosas de verdadera injusticia. Por ejemplo, las condecoraciones y las medallas que se entregaron a aquellos féretros eran de diversa categoría. Eso a nosotros sinceramente nos parece una auténtica vergüenza, sobre todo en aquel momento de dolor, de intenso dolor. Por tanto, sabemos que no se va a averiguar desgraciadamente la verdad, y que aquí no va a dimitir absolutamente nadie. *Mantenella y no enmendalla.*

Los acontecimientos que se han producido políticamente en España, concretamente en la Comunidad de Madrid, han hecho que se desvíe la atención, pero si hubiera seguido el mismo tipo de cuestionamiento público que había hace aproximadamente mes y medio cuando ocurrió la tragedia, quizás en este momento la situación política del ministro Trillo no sería la misma. Pero, vuelvo a repetir, no nos creemos nada de lo que diga el ministro Trillo porque últimamente lo único que está haciendo es fundamentalmente tratar de salvar su puesto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán, al margen de la comparecencia a petición propia del ministro, que se va a producir esta tarde en la Comisión de Defensa, va a votar a favor de este conjunto de iniciativas. Por un lado, porque son un conjunto de iniciativas las relacionadas directamente con la comparecencia del ministro, que perfectamente podrían formar parte del orden del día de la reunión de esta tarde, y que un mínimo *fair play* por parte del grupo de la mayoría podría perfectamente acumularlas. Existe una coincidencia entre el Gobierno y los grupos solicitantes de dar el máximo de información y la máxima transparencia a lo que parece que son las conclusiones iniciales de la comisión internacional de investigación de este lamentable accidente del Yakolev 42, en Turquía, hace unas cuantas semanas. Por tanto, desde la perspectiva de lo que es la transparencia que la opinión pública nos exige, y que sobre todo nos exige el conjunto de los familiares directamente afectados por estos lamentables sucesos, esta acumulación de comparecencias sería positiva. En esa misma lógica de transparencia e información, que se incorporasen en el orden del día del correspondiente Pleno las mociones de los grupos parlamentarios que así lo han planteado también formaría parte de una visión con voluntad de transparencia y de claridad para permitir que la Cámara debatiese las posiciones de los grupos políticos ante este suceso y en un momento en el que parece que se empiezan a avanzar conclusiones iniciales. Por tanto, posición favorable de nuestro grupo.

Nosotros no vamos a avanzar el contenido de la sesión de esta tarde en la Comisión de Defensa, pero mi grupo hoy se interroga fundamentalmente por una cuestión: ¿cómo puede ser que ante este lamentable accidente, con muertos militares españoles y muertos de la tripulación del avión, nadie pretenda asumir nin-

gún tipo de responsabilidad? Nadie en NAMSA, nadie en la empresa británica que subcontrata, nadie de la empresa ucraniana que fleta el avión y nadie de la Administración española. Y mi grupo se queda perplejo de que nadie quiera asumir ninguna responsabilidad. Yo espero que esta tarde en la Comisión de Defensa el ministro nos indique por dónde puede ir la asunción de responsabilidades.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario va a fijar con toda brevedad, de forma esquemática, su posición respecto al debate en que nos encontramos. Aquí hay dos peticiones, por agruparlas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Mixto, pidiendo que el ministro de Defensa comparezca para hablar de algunos aspectos que afectan al terrible accidente del avión Yakolev 42 acaecido el 26 de mayo de este año en Turquía, y, en segundo lugar, la petición de celebración de un Pleno extraordinario en cuyo orden del día se incluya una moción conjunta de Izquierda Unida y el Partido Socialista.

Comenzaré por la primera cuestión, después la segunda y por último entraré en alguna cuestión de fondo, pero yo creo que el debate quedará para esta tarde. Respecto al primer planteamiento, que es la petición de comparecencia del ministro de Defensa, la verdad es que nos sorprende que se pida que comparezca el ministro de Defensa cuando el propio ministro de Defensa ya ha pedido a iniciativa propia comparecer. Es verdad que los grupos lo habían pedido los días 8 y 9 de julio, pero el ministro de Defensa pidió comparecer el pasado lunes, cumpliendo su compromiso político asumido en esta Cámara, una vez que la comisión internacional de investigación constituida en Turquía ha emitido un informe, e inmediatamente, de forma urgente, el ministro ha pedido comparecer y la Comisión de Defensa está señalada para esta tarde a las cuatro y media. Por tanto, desde el punto de vista formal creo que queda perfectamente resuelto lo que es una petición de grupos parlamentarios, que además tiene su lógica que este asunto se debata en período inhábil porque tiene la trascendencia que tiene, pero entiendo que el Gobierno lo ha planteado en el momento oportuno, de acuerdo con lo que había establecido, sin perjuicio de que ha habido otros instrumentos de control, como han sido preguntas parlamentarias o interpelaciones sobre esta misma cuestión. Por tanto, a partir de ahí entiendo que lo oportuno y lo procedente es que los grupos que han pedido la comparecencia del Gobierno pidieran en este momento que se retirara del orden del día, porque el objetivo político, que es el debate de esta tarde, se va a producir.

La segunda cuestión plantea, aunque no se ha entrado mucho en el fondo del asunto, que en una sesión extraordinaria del Pleno se incluyera el punto correspondiente a la moción conjunta del Grupo Socialista e Izquierda Unida que tiene que ver con esta misma situación y con unas cuestiones más amplias, como el transporte de nuestros militares en operaciones al exterior. No se ha dado ni una sola razón que justifique que tengamos que convocar un Pleno extraordinario, que es lo que se debate aquí. Aquí no se debaten las cuestiones de fondo, que tiempo habrá o tiempo ha habido de plantearlas, aquí lo que se plantea es por qué tiene que haber un Pleno ahora. El señor De la Encina ha llegado a utilizar un argumento tan curioso como que esto no se debatiría hasta el mes de octubre. No sé qué interpretación del Reglamento va a utilizar su grupo parlamentario para posponer una moción que es obligatorio, por imperativo reglamentario, incluir en el primer Pleno del próximo período de sesiones, por cierto en la segunda semana del mes de septiembre. No he oído ni una sola razón para que este grupo parlamentario se planteara celebrar una sesión extraordinaria en período inhábil y, por tanto, difícilmente puedo tan siquiera argumentar frente a ella. No se da ninguna razón, por lo que en período ordinario se debatirá ese asunto.

Por tanto, señorías, ahí debería terminar la cuestión, pero creo que, como en el debate se han planteado algunas cuestiones, muchas de las cuales podrán debatirse esta tarde —algunas, por su propia debilidad, ni siquiera merecen mucho comentario por parte de este portavoz—, nos encontramos con que cosas que esta mañana se dicen esta tarde difícilmente se van a poder mantener. Algunas veces, señora presidenta, señorías, se plantea uno que es legítimo el ejercicio de la oposición parlamentaria. Yo personalmente he tenido oportunidad de ejercerlo porque he ejercido la oposición parlamentaria durante muchos años, pero entiendo que la oposición parlamentaria no puede ejercerse, a veces, de mera influencia mediática, de mero titular, sin trabajo y sin alternativa. Hoy hemos oído una serie de cosas que no tienen nada que ver ni con los hechos explicados en esta Cámara ni con los elementos que existen sobre ese accidente, mezclando, además, unas cosas con otras que lo único que pueden pretender es generar una enorme confusión. Yo creo, señorías, que todos tenemos que ser más rigurosos en nuestros trabajos y conclusiones, independientemente de las propias valoraciones que se hagan. Hoy se están mezclando aquí unos aviones con otros, un accidente con otras circunstancias y unas

responsabilidades con otras. Pues bien, si mantienen esa línea esta tarde en la Comisión va a quedar todo suficientemente claro, como ya quedó el pasado día 4 de junio cuando algún grupo planteó cuestiones que inmediatamente quedaron aclaradas en la comparecencia del ministro.

Sin duda, creo que la razón que obliga a la comparecencia del Gobierno, comparecencia por propia iniciativa del mismo, es el informe de la comisión internacional, constituida en Turquía, donde ha habido una participación o presencia española, sobre todas las causas del accidente. Se emitió un informe el pasado lunes que viene a confirmar lo que de forma prudente dijo el propio Gobierno y yo mismo en nombre del Grupo Popular, y es que las causas señalaban a un fallo humano. Las conclusiones que se han dado a conocer dicen que se trata de un fallo humano, que no hubo ningún fallo imputable al avión que incidiera en el accidente, que tampoco hubo fallos en el propio aeropuerto, por simplificar y que las circunstancias meteorológicas, aun siendo adversas, no eran causas determinantes del accidente. Estas son las conclusiones que se sacan de la propia comisión internacional de investigación. A partir de ahí, señorías, sin perjuicio del debate que se vaya a plantear esta tarde, por un mínimo de decencia democrática, lo que deberían hacer los grupos que, basados en conclusiones apriorísticas, que no tenían nada que ver ni con la realidad ni de la propia información que ha dado el Gobierno y la comisión de información, deducían responsabilidades personales o políticas que ahora no vienen a cuento, lo que deberían hacer esos grupos, repito, es ofrecer esas excusas personales y políticas con todo lo que se plantee esta tarde. Yo les animo a que esta tarde planteen todo y ya verán cómo en muchas de esas cosas en las que basan sus intervenciones, que son meros titulares o recortes de datos que se han publicado en los medios de comunicación, tendrán la respuesta correspondiente.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que el Gobierno ha cumplido con su obligación de pedir comparecer, con su voluntad de tener una máxima información y transparencia, tal y como se comprometió desde el inicio de este terrible accidente y a partir de ahí debemos debatir. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Antes de terminar, señora presidenta, quisiera hacerle un comentario al señor Anasagasti. Señor Anasagasti, usted parece que no cree en nada. Allá usted. Pero que no respete ni a las personas ni a usted mismo es algo que no sé si me preocupa pero, en cualquier caso, se lo traslado. Usted saca conclusiones, pero ni usted, ni su grupo van a la Comisión de Defensa cuando se está debatiendo sobre asuntos que usted dice que tanto le preocupan. Vaya usted, plantee sus posiciones, oiga al Gobierno, creerá lo que quiera creer pero, si no se va ni siquiera a la Comisión de Defensa es muy fácil venir aquí a dar lecciones de las conclusiones apriorísticas que usted ha sacado basadas en no se sabe qué razonamiento o argumento. Es evidente que, como ha dicho, usted no es un experto en temas militares, pero parece que ni tan siquiera conoce el protocolo y el rango de las distintas autoridades del Estado. Le animaría a que las conociera y que supiera el rango de cada uno y quien tiene rango de secretario de Estado; a lo mejor es que usted se quedó en esquemas antiguos que están superados, que nos llevaría a que algunas de las conclusiones que saca de presunto maltrato a la representación parlamentaria estarían encajadas en el mero conocimiento de lo que son las normas. En cualquier caso, allá usted con su propia responsabilidad.

Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de los asuntos que se someten a nuestra consideración, fundamentalmente porque las comparecencias solicitadas van a tener lugar esta tarde en un marco más amplio aún del que han pedido los grupos parlamentarios. Y respecto a la petición de celebración de un Pleno no se ha dado ningún argumento, por parte de los grupos solicitantes, que lleve a este grupo a plantearse, ni siquiera dialécticamente, su posición.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Quiero contestar al señor Atencia que sí tiene fundamento que mantengamos la petición de comparecencia del ministro de Defensa. Estamos cansados de que comparezca a petición propia el ministro de Defensa después de que la haya pedido la oposición, como ha ocurrido en este caso. Han sido 12 comparecencias efectivas del ministro de Defensa a petición del Gobierno, cinco comparecencias exclusivas a petición propia y siete comparecencias en las que la solicitud del Gobierno se ha acumulado con peticiones de los grupos parlamentarios. ¿Quieren maquillar la estadística pidiendo, como ha hecho hoy S.S., la retirada de un punto que estaba previamente solicitado, con la excusa de que esta tarde viene el ministro? Sí, pero el ministro viene esta tarde y tenía que haber venido mucho antes. Lo mismo que se tendría que celebrar mucho antes el debate para la creación de la comisión de investigación y no esperar, si no a octubre a la segunda semana —al fin y a la postre son dos semanas antes— para debatir en el primer pleno, como usted ha indicado, la moción consecuencia de interpelación. Es urgente poner en marcha este tema y no valen vacaciones parlamentarias. Si ustedes tuvieran dignidad, votarían a favor, y es lo que les pido de

nuevo. Además, cumplirían el mandato, como le he dicho antes, del presidente del Gobierno cuando era líder de la oposición, el 5 de marzo de 1995, cuando pedía a gritos comisiones parlamentarias y se comprometía a llevarlas a cabo si gobernaba. Ni una. Ni el *Prestige,* ni ésta, ni ninguna otra. Lo que ustedes quieren, en definitiva, es que no se hable de estos temas, y en una democracia, dura o blanda, como diría el portavoz de Exteriores, señor Arístegui, en este caso en una democracia, estos temas se tienen que debatir necesariamente. Por tanto les pido reflexión y el voto a favor de la propuesta que hemos planteado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Entiendo perfectamente al Grupo Parlamentario Popular cuando dice que no va a votar la comparecencia del ministro de Defensa, y es que no pretendemos lo mismo. Está claro. El señor ministro de Defensa pretende comparecer ante esta Cámara para dar carpetazo a un accidente tan grave que ha provocado 62 muertos de militares españoles y 13 muertos de la tripulación, y pretende darle carpetazo escudándose en la investigación internacional. Nosotros no queremos eso. Nosotros hemos pedido la comparecencia del ministro de Defensa ante esta Cámara para que dé cuenta de lo que conoce sobre este accidente, para que permita e impulse una comisión de investigación que no sea de parte (hay una comisión de parte del propio Ministerio donde el Ministerio es juez y parte), y para que además asuma responsabilidades políticas. Para eso queremos que venga el ministro de Defensa. Está claro que el Partido Popular no coincide con nosotros. Quiere que venga el ministro de Defensa para dar carpetazo al asunto. ¿Qué tiene que ocurrir en una democracia que celebra sus 25 años, para que haya una comisión de investigación en torno a una catástrofe o para que alguien asuma una mínima responsabilidad política en torno a un hecho tan grave? Es un indicador de que esta democracia no va bien, de que ustedes convierten a la joven democracia española en una democracia ajada, sin impulso, sin iniciativa y sin control. Ese es el sentido de la comparecencia que pedimos los grupos parlamentarios.

Luego hay otra petición de comparecencia, señores del Partido Popular, que es un pleno en torno a este tema para debatir una moción subsiguiente. Dice usted que no hay razones para un pleno extraordinario. ¿Las hay para un pleno extraordinario sobre la firma electrónica? ¿Qué está pasando en este Congreso de los Diputados, señoría? Hay razones para un pleno extraordinario sobre la firma electrónica y no hay razones para un pleno extraordinario sobre la muerte de 62 militares españoles. ¿Qué está pasando? Algo tiene que estar pasando, porque eso no le cabe a nadie en la cabeza más que a un burócrata o a alguien que no quiere que se sepa toda la verdad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por tanto, señorías, nosotros mantenemos que tiene que haber un Pleno extraordinario ante una materia tan importante, aunque sea para que el Gobierno dé carpetazo al asunto, pero que dé carpetazo a un asunto de 62 muertes y un accidente terrible ante el Pleno del Congreso de los Diputados, no esta tarde ante una Comisión, dando lugar a un Pleno extraordinario sobre la firma electrónica. ¡Qué vergüenza, señorías, las prioridades del Partido Popular!

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Se ha dicho que los informes que traemos aquí son a veces titulares e informes sueltos. Precisamente por eso solicitamos la comisión, para no tener que basarnos en lo que leemos y escuchamos, sino que sea gente experta la que nos lo diga. Por esa razón fundamentalmente pedimos esa comisión de investigación tan importante, para que, por ejemplo, no escuchemos al secretario del SEPLA a través de una emisora de radio, sino que pueda explicarnos aquí ese error humano que consiste en no llevar la caja negra en funcionamiento. Ese no es un error humano, es un error técnico y el error de un mal vuelo que se organizó. Eso habría que preguntárselo en una comisión, y no se lo podemos preguntar al señor ministro; sí se lo deberíamos preguntar al secretario del SEPLA, que es un piloto que sabe perfectamente como se tiene que poner un avión en vuelo. Por eso solicitamos la comisión. Naturalmente, reconocemos que todo lo que tenemos son titulares de prensa, noticias que escuchamos de un lado y de otro y que nos permiten ir formando nuestra idea. Por eso solicitamos que estos señores vengan aquí y que nos lo cuenten; esa es la razón de nuestra petición de comisión de investigación.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Atienza o Atencia, hay veces que no sé ni su apellido, lo reconozco. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Sinceramente, no me interesa en absoluto nada que tenga que ver con lo que usted defiende.

He sacado el tema del protocolo no porque me interese demasiado, —me ha tocado ver en esta casa muchas sesiones protocolarias, de manera que si quiere le puedo dar alguna lección—, y simplemente quería destacar que una persona como Federico Trillo, que ha sido presidente de esta casa y que si por algo se distinguía en la Mesa del Congreso de los Diputados era por su obsesión por el protocolo, en un acto tan duro como fue aquel —fue un acto durísimo—, en el que estaban las familias y la representación popular, por ese protocolo mal entendido —no porque yo tenga interés en estar en ningún sitio destacado en un acto castrense, porque no tengo el menor interés, usted no me ha entendido absolutamente nada—, situó al señor Dezcallar —al que cuesta muchísimo ver, porque es el espía de los espías, y sobre todo cuesta muchísimo que venga a esta casa— en un sitio absolutamente relevante. Se trata simplemente de un comentario parlamentario, porque me llama la atención y no es que yo tenga obsesión por el protocolo. Me ha llamado la atención que don Federico Trillo, a quien hemos conocido como presidente de esta Casa tan obsesionado con el protocolo, haya tratado así a representantes de la soberanía popular. También he hecho el comentario del arzobispo castrense, porque eso estará en no sé qué ordenanza, pero el arzobispo Estepa hizo un sermón que nos recordaba al cardenal Gomá y que estaba absolutamente fuera de lugar, porque lo importante en aquel momento eran los 62 féretros que estaban allí, el accidente aéreo que había ocurrido y las consecuencias que podía tener, aparentemente ninguna; eso es lo verdaderamente grave de una situación como la que estamos discutiendo.

Efectivamente, señor Atencia, yo no voy a ir a la Comisión de Defensa, pero tengo información de que el señor ministro de Defensa va a venir esta tarde especialmente agresivo. Usted sabe que hay una máxima que dice que la mejor defensa es un buen ataque, y una persona que debía haber dimitido hace mucho tiempo por este caso, va a tratar de demostrar que no tiene absolutamente nada que ver con este accidente. En eso puedo coincidir con él, pero las responsabilidades políticas van por otro lado. Hay una cuestión que se llama decencia política, y el hecho de que haya habido 62 militares muertos por una situación a nuestro juicio mal llevada, debe tener algún tipo de consecuencia que no va a tener. Como se dijo en su día, los esfuerzos baldíos producen melancolía, y lo que se va a producir hoy por la tarde va a ser un acto fundamentalmente agresivo y melancólico.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Gracias, señora presidenta.

Intervendré con toda brevedad. Señor Anasagasti, su estilo, su melancolía y su agresividad se definen por sí mismas, y por tanto no tengo nada que añadir.

Señor De la Encina, usted dice que el Gobierno tenía que haber comparecido antes. En primer lugar, ustedes no lo habían pedido. **(Un señor diputado: ¿Cómo que no?)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Ustedes han planteado iniciativas parlamentarias legítimas, preguntas e interpelaciones, el Gobierno ha sido controlado sobre este asunto y todo estaba dentro de la capacidad que cada grupo tiene de plantear sus iniciativas, pero si ustedes no ejercitan una determinada facultad, no pueden pretender utilizarlo después como argumento dialéctico. Por cierto, el Gobierno viene a los tres días de haberse producido y de ser hecho público el informe que él mismo dijo que estaba esperando de la comisión internacional de investigación.

Como SS.SS. saben, una vez que ocurrió el accidente —este dramático y terrible accidente que tanto nos ha dolido a todos—, el Gobierno, inmediatamente, por impulso del ministro de Defensa, puso en marcha determinadas investigaciones de carácter interno para conocer las causas del accidente, los mecanismos que estaban alrededor de la contratación del transporte cuando había necesidades suplementarias de transporte de nuestras tropas, además de la aportación de la propia comisión de investigación internacional que se había constituido. En cuanto se ha dado a conocer el primer informe se ha informado a esta Cámara, igual que el ministro de Defensa informó el 4 de junio de todo lo que conocía directamente y de las informaciones anticipadas que tenía de nuestro representante en esa comisión de investigación. No hay nada que reprochar ahí. Respecto a las formas, no hay nada que reprochar porque el Gobierno no sólo está siendo escrupuloso con el Parlamento, sino que también actúa con toda celeridad en este asunto, como en el anterior que hemos debatido.

El Gobierno comparecerá, informará y dará la información que S.S. ha pedido. Lo único que le pido, señor De la Encina, es que no sigan manipulando el dolor que ha producido este hecho; que no sigan manipulando iniciativas parlamentarias. A la vista de las propias conclusiones de la comisión internacional de investigación, lo mínimo que por decencia democrática hay que hacer es ofrecer excusas políticas y personales, ya que como consecuencia de sus apriorísticas conclusiones habían inculpado, habían irrogado al Gobierno, simplemente con la mera utilización de un asunto dramático para obtener réditos políticos. Eso es muy grave, ustedes lo han hecho, y por decencia cuando menos deberían ofrecer esas excusas. Hoy tienen oportunidad de hacerlo, esta mañana o esta tarde. Allá ustedes con su responsabilidad. **(Aplausos.—El señor Albendea Pabón: Muy bien.)**

Señor Llamazares, no sé si esta tarde estará en la Comisión S.S. o si será el señor Alcaraz, en cualquier caso tendremos oportunidad, desde la discrepancia, de poder debatir sobre este asunto. La verdad, creo que criticar que el Gobierno comparezca para informar es rizar el rizo. Usted habla de nuestra democracia y no sé qué dice de ajado y viejo. Sinceramente, ajados y viejos sólo están algunos discursos que se oyen en esta Cámara; afortunadamente, nuestra democracia tiene 25 años de vigor y avanza a pasos agigantados, y en lo que significa el papel del Parlamento en nuestro sistema constitucional le diré que especialmente en los últimos años hemos tenido oportunidad de avanzar en lo que significan mecanismos de control sobre el Ejecutivo. Todo puede cambiar, todo se puede mejorar, pero creo que los cambios han sido fundamentales.

En cualquier caso, los argumentos de fondo que se quieren esgrimir sobre este asunto se han caído, y por un mínimo ejercicio democrático que cada uno asuma su responsabilidad. **(Aplausos.)**

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si se encuentra fuera de la sala algún miembro de la Diputación Permanente. **(Pausa.)**

Sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Moción conjunta, consecuencia de las interpelaciones urgentes de los Grupos Parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y en particular las causas del accidente aéreo del 26 de mayo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 21; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición.

Sometemos a votación lo siguiente: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Defensa, para informar de todos los datos de que disponga hasta el momento presente respecto de las condiciones en que se produjo el vuelo Yakolev 42 siniestrado en Trebisonda con la consecuencia del fallecimiento de 62 militares españoles, y de manera específica de lo relativo a la avería de las dos cajas negras (CVR) y al momento en que tuvo conocimiento de esta avería.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 21; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Defensa, para que explique las circunstancias que se están produciendo en relación con el accidente del Yakolev 42, la avería de la caja negra del mismo y los resultados de las investigaciones que se han realizado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 21; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición de comparecencia.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRORODINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE INFORME DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES DE POLÍTICA CRIMINAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN ORDEN A LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE SUPUESTOS HECHOS DELICTIVOS RELACIONADOS CON CASOS DE CORRUPCIÓN. (Número de expediente 212/001588.)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000050), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES, DE CARÁCTER GENERAL, PARA SUPRIMIR LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN. (Número de expediente 212/001589.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el siguiente debate, tras el cambio o alteración del orden del día que se ha producido.

Debates relativos a la comparecencia del fiscal general del Estado. En primer lugar, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: comparecencia del fiscal general de Estado, para que informe de los criterios y directrices de política criminal de la Fiscalía General del Estado, en orden a la investigación y persecución de supuestos hechos delictivos relacionados con casos de corrupción; así como la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: comparecencia del fiscal general del Estado, para que explique las razones de carácter general para suprimir la Fiscalía Anticorrupción.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el día 26 de junio de este año, el Consejo de Europa aprobó un informe del Grupo de Estados contra la corrupción, constituido en su seno —un grupo al que se adhirió España en 1999—, que ha evaluado el cumplimiento de las obligaciones de España sobre las recomendaciones que dio hace algún tiempo. El informe, presentado el 26 de junio —como digo—, es sumamente desfavorable, y en él se constata que una serie de recomendaciones que formuló el Consejo de Europea no han sido cumplidas por nuestro país. La mayoría de ellas se centran en la ausencia de una estrategia global para perseguir delitos de corrupción, y en el debilitamiento de la Fiscalía especial Anticorrupción. Quisiera destacar sobre todo dos de estas recomendaciones incumplidas; una de ellas es, como dice el Consejo de Europa, que el fiscal general del Estado en España sigue dependiendo del Gobierno, y no se garantiza que el poder del Gobierno sobre el fiscal sea ejercido de manera transparente. Tampoco se garantiza que las instrucciones del fiscal general a los fiscales sean siempre públicas y dadas por escrito, y, además, el fiscal general del Estado —sigue diciendo el Consejo de Europa— mantiene competencias para decidir cuándo se investiga a una persona y cuando no, que no están debidamente controladas y que no se adoptan de forma transparente y justificada. Estas son recomendaciones incumplidas; incumplimientos constatados por el Consejo de Europa hace muy pocos días.

Un ejemplo paradigmático de lo que dice el Consejo de Europa es la reacción que se ha producido por la fiscalía ante los acontecimientos de la Asamblea de Madrid que todos conocemos; unos acontecimientos muy graves donde como consecuencia de la actitud de dos diputados, un diputado y una diputada de la Asamblea de Madrid, se ha cambiado 180 grados la voluntad de los ciudadanos madrileños y se han roto los mecanismos democráticos incluso antes de empezar a constituirse la Asamblea, produciéndose un hecho, que vivimos en este momento, y es que en vez de haber un gobierno de la izquierda, presidido por Rafael Simancas, que fue el que eligió mayoritariamente el pueblo madrileño, hay un gobierno del PP presidido en este momento por Ruiz-Gallardón. Esa es la situación que hay en estos momentos como consecuencia de esta actitud: en vez del gobierno elegido hay otro, un gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Esa situación se produce como consecuencia de un acto claro de corrupción política —no se puede llamar de otra forma— donde existen serios indicios de que hay algo más, mucho más que la mera decisión de dos diputados de esa Asamblea. Hay algo que lo explica —que lo explicaría en última instancia—, hay una organización más allá, una trama más allá; parece que podrían demostrarse esos indicios y serían indicios delictivos, como digo, con efectos gravísimos porque no son sólo indicios de un delito más sino algo que ya ha producido efectos

tremendos para el sistema democrático y además ha producido efectos en la opinión pública porque no cabe duda de que esto no ayuda para nada en la profundización de la democracia sino todo lo contrario, al alejamiento de la misma, al descrédito de la democracia, del sistema democrático en este momento en la Comunidad de Madrid —esperemos que sea la mínima posible— pero sin duda se ha producido ya ese descrédito en una parte importante de la opinión pública.

La reacción del fiscal general del Estado ante esos hechos, que todo el mundo dice que deben ser investigados, que todo el mundo desea que sean investigados, **(Rumores.);** la reacción del fiscal general del Estado ante esos hechos ha venido muy determinada por la actitud que ha tomado el Gobierno frente a la que ha tomado el Partido Socialista. El Partido Socialista lo primero que hizo fue pedir disculpas porque se hubiera producido eso en dos personas que iban en las listas del Partido Socialista, ha presentado una querella, ha impulsado una comisión de investigación, ha presentado una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción; es decir ha pedido una investigación, y no solamente una investigación política, una investigación judicial. Ha pedido una investigación judicial. El señor Luis de Grandes niega con la cabeza, pero es cierto y objetivo que el Partido Socialista ha pedido una investigación judicial. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Ha pedido una investigación judicial y una investigación ante la Fiscalía General del Estado. Diga lo que diga el señor Luis de Grandes esto es una realidad: hemos solicitado una investigación judicial. Lo que han hecho el Partido Popular y el Gobierno ha sido dar las señales adecuadas para que el fiscal general del Estado cierre esa investigación. El presidente Aznar, desde Estados Unidos, ha descalificado ya una comisión de investigación; y el señor Rajoy, vicepresidente del Gobierno, se permitió establecer una connivencia entre la Fiscalía Anticorrupción y el Partido Socialista, señales suficientes como para que el fiscal general del Estado fuese incluso mucho más allá y creyendo que eso es lo que quería el Gobierno, pues siempre interpreta qué es lo que quiere el Gobierno, va más allá diciendo que había que suprimir la Fiscalía Anticorrupción, y parece ser que le dijeron en áreas del Gobierno: no te pases porque no queríamos tanto por el momento, aunque sí desactivarla, que parece es un poco el designio al respecto. No cabe duda de que ha interpretado esas señales y el fiscal general del Estado ha cerrado la investigación por razones estrictamente políticas, no por razones legales. Es decir, la actitud del fiscal general del Estado, hasta el momento, es de no colaboración con la justicia; exactamente lo contrario de lo que dice la Constitución y el Estatuto orgánico del ministerio fiscal, que es promover la acción de la justicia. El fiscal general del Estado, cuando hay algo que piensa que puede afectar negativamente al Gobierno, se ha especializado en cegar la acción de la justicia, y esto es sumamente grave en relación con los hechos de que estamos hablando relativos a la Asamblea de Madrid. Es sumamente grave porque la posible investigación de esos hechos por parte de un particular, de un partido político o de un medio de comunicación tiene un límite porque hay cosas que un particular no puede investigar y sólo es posible realizarlo si lo hace la fiscalía, si lo hacen los órganos judiciales. La petición de determinados documentos, por ejemplo a la Agencia Tributaria, no la puede hacer un particular, lo tiene que hacer la Fiscalía o un juez. Es decir, en situaciones de este tipo, en donde se producen estos hechos gravísimos y la necesidad de una investigación, el auxilio de la Fiscalía es esencial. Si la Fiscalía no toma la iniciativa es imposible progresar en esa investigación. Eso es lo que hizo la Fiscalía de Madrid y lo que hizo la Fiscalía Anticorrupción, siendo cegado y negado por la Fiscalía General del Estado. Es decir, la Fiscalía General del Estado se comporta en este caso, como lo ha venido haciendo a lo largo de esta legislatura, como un verdadero apéndice del Gobierno, como un apéndice del Ministerio de Justicia, pero no como una institución que tiene que tener la imparcialidad y autonomía que le dice la Constitución que debe tener.

La Fiscalía General del Estado aduce como argumento para cerrar la investigación en la Fiscalía Anticorrupción que hay un artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que lo impide, y es el artículo 773. Parece que ha venido diciendo eso, digo parece porque luego me referiré a algo que hace que no lo parezca tanto. El artículo 773.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dice que cesará el fiscal en sus diligencias tan pronto como tenga conocimiento de la existencia de un procedimiento judicial sobre los mismos hechos. Eso dijo el fiscal general del Estado en un comunicado de prensa el día 27 de junio. Dijo que esa era la causa por la cual negaba al fiscal Anticorrupción, que lo ha pedido, que investigue. Dice que lo niega porque hay un artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que lo impediría. Esto es absolutamente insostenible. Es evidente que aquí no hay ningún procedimiento judicial. La presentación de una querella por parte del Partido Socialista, que es el pretexto del fiscal general del Estado, en absoluto abre un procedimiento judicial hasta que el tribunal dice que se abra, y hasta este momento la primera resolución ha sido que no se abra. Está claro que esto no tiene nada que ver con un procedimiento judicial.

Imagínense lo que supondría que en el futuro la presentación de cualquier querella significase que cesa toda investigación. Imagínense lo que eso supondría. Es decir, se abre una investigación por parte de la Fiscalía y a quien no quiere que se investigue se le ocurre que va a presentar una querella; presenta la querella y se acabó la investigación, hay que cerrar automáticamente la investigación. ¿Se imaginan lo que sería eso, y a dónde llevaría esa interpretación? Cualquier querella presentada es automáticamente un procedimiento judicial, por tanto cualquier querella presentada cierra toda posibilidad de investigar por los fiscales posibles delitos. Sería algo terrible, un desastre, la imposibilidad de investigar nada en este país. Quien no quisiera que se investigase, automáticamente, querella que te crió y paralización del procedimiento. Es una interpretación imposible de aceptar que el fiscal general del Estado haya cerrado por esa razón, o se dice que por esa razón, esa investigación. Pero ni siquiera el fiscal general del Estado creía que eso era posible, como pone de manifiesto algo que hemos conocido hoy y que es una novedad. Hemos conocido el contenido esencial del escrito que envió el fiscal general del Estado el 27 de junio (el mismo día que el comunicado de prensa) al fiscal Anticorrupción, señor Jiménez Villarejo, y en ese escrito el fiscal general del Estado le dice que todo se va a residenciar en cuanto a investigación en la Fiscalía Anticorrupción pero que se tiene que quedar quieto porque hay una querella presentada por el PSOE y que por tanto hasta que no se decida por el Tribunal Superior de Justicia no se puede investigar. Eso le dice en ese escrito. Lo sorprendente y novedoso del asunto es que ese escrito, hasta ahora no conocido, dice lo contrario, curiosamente dice lo contrario. Es decir, en ese escrito el fiscal general del Estado le dice al fiscal Anticorrupción que es admisible, que podría ser que tuviera razón, que podría ser que no hubiera razones para impedir la investigación en base al artículo 773. Eso le dice el fiscal general del Estado al fiscal Anticorrupción en ese escrito, cuyo contenido hemos podido conocer. Es decir, el mismo día, el 27 de junio, el fiscal general del Estado le envía un escrito al señor Villarejo y le dice que podría entenderse que tiene razón, que podría entenderse que la interpretación de la Fiscalía Anticorrupción tiene razón, que la investigación tiene que seguir; podría entenderse eso. Y el mismo día que dice eso, plantea también en un comunicado de prensa a la opinión pública que no se puede investigar porque lo impide el artículo 773; el mismo día. ¿Qué pasa? Pues que a continuación le dice el señor fiscal general del Estado al señor Villarejo: Bien, pero aunque eso puede ser así, usted no debe investigar y le ordeno que no investigue porque sería accesorio, sería interferir y, además, porque no es urgente, no es perentorio. Automáticamente, el fiscal Anticorrupción le envía un comunicado al señor Cardenal y le dice: Oiga, es absolutamente perentorio, hay diligencias perentorias —como, por ejemplo, las que nosotros pedimos al banco de datos de la Agencia tributaria—, porque si no pueden desaparecer pruebas vitales. El fiscal general del Estado le contesta a su vez en otro escrito, en un tono autoritario, que se atenga a lo que él le dijo y que no investigue nada ni haga ninguna diligencia. Eso es lo que sucede en esos días.

Nuestro grupo está en condiciones de afirmar que el fiscal general del Estado prohibió la investigación sobre la trama de la Asamblea de Madrid sin fundamentos legales y, consciente de que eso podría producir un escándalo en la opinión pública, hace un comunicado de prensa donde oculta ese dato y dice lo contrario. Hay dos gravísimas irregularidades del fiscal general del Estado: primera, prohibe una investigación sobre posibles delitos sin fundamento legal claro, a sabiendas de que así es, y segunda, oculta el tema a la opinión pública y dice que sí hay fundamento legal. En un escrito reconoce que no hay fundamento legal claro y en el otro escrito dice que sí hay fundamento legal. Nuestro grupo está en condiciones de afirmar eso en este momento y por tanto es absolutamente esencial que el fiscal general del Estado venga a esta Cámara, explique su actitud en este tema y nos traiga ese documento de 27 de junio y los demás documentos de intercambio entre el fiscal Anticorrupción y el fiscal general del Estado. La consecuencia de esto para la acción de la justicia es gravísima. En esos momentos el Tribunal Superior de Justicia de Madrid estaba examinando una querella del Partido Socialista y decidiendo sobre su admisión a trámite. Es claro que la decisión del fiscal general del Estado —y cabe interpretarlo así— tiene un sentido, un sentido político, que es evitar que las investigaciones de la Fiscalía Anticorrupción puedan llegar al Tribunal Superior de Justicia antes de decidir y por tanto hacer posible que inadmitiese a trámite la querella. Si al fiscal Anticorrupción —que hace un mes que lo está pidiendo— y a la Fiscalía de Madrid se les hubiese dejado investigar, se habrían aportado unos datos al Tribunal Superior de Justicia de Madrid y no sabemos lo que podría haber producido de cambio en la decisión sobre la admisión a trámite o no de la querella.

Por tanto, los efectos han sido enormemente graves, es decir, un fiscal general del Estado prohibe investigar lo que le está pidiendo investigar la Fiscalía de Madrid y la Fiscalía Anticorrupción; prohibe investigar, ciega la investigación, a sabiendas de que no hay fundamentos legales claros para ello, como lo demuestra ese escrito de 27 de junio, en el que él reconoce al fiscal Anticorrupción que no hay fundamentos legales claros para impedir la investigación. Es decir, esos argumentos de la perentoriedad o cosas por el estilo, que son argumentos de tipo político, de

oportunidad, no tienen nada que ver con nuestro sistema legal, porque en nuestro sistema legal, aun cuando el Gobierno —que es quien nombra al fiscal general— lo quiera, no se puede impedir una investigación cuando hay indicios delictivos, porque estamos ante un sistema de legalidad en la acción del fiscal, no de oportunidad en la acción del fiscal. Es extraordinariamente grave que, sabiendo que no hay fundamentos legales claros para ello —y así lo admite en ese escrito el fiscal general—, sin embargo, tome la decisión de cerrar la investigación, de impedirla y de que nadie desde el Estado investigue unos hechos que han causado una enorme alarma social y que para la opinión pública son hechos deseablemente investigables, que se deben investigar. Quizás desde el Partido Popular no se piense así, pero la gente quiere que estos hechos sean investigados.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Garrido, le ruego concluya, por favor.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Voy terminando, señora presidenta.

Estamos ante una situación muy grave, es un hecho más que nos conduce a pensar que con esta Fiscalía, con este tipo de actuaciones, el Estado de derecho en este país está seriamente amenazado. Las investigaciones deben llevarse a cabo, lo decimos una vez más. Es un imperativo moral que los ciudadanos sepan qué ha pasado, qué hay detrás de eso que les va a obligar a votar otra vez una cosa que ya votaron. Tienen que saber por qué van a tener que ir a nuevas elecciones y el Estado tiene que responder a esa demanda. Hay un sentimiento general que desea una investigación y el fiscal general del Estado la ha cerrado por motivos políticos. Tiene que venir aquí, tiene que comparecer, tiene que explicarlo y tiene que traer estos documentos, y en la mano de ustedes, grupo del Partido Popular, está hacerlo posible o no.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor López Garrido.

En nombre del Grupo Parlamento Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

Nosotros hemos pedido la comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las razones de carácter general para suprimir la Fiscalía Anticorrupción. Añado que además vamos a pedirle que reflexione sobre si dimite o no dimite. Yo no soy tan ingenuo como para pensar en la total imparcialidad de la gente, incluso si es el fiscal general del Estado, pero se debe tener un poco de vergüenza en el ejercicio de unas funciones como las que ejerce el fiscal general del Estado. Plantear ahora la supresión de la Fiscalía Anticorrupción no es un hecho aislado, es un viva la Pepa, pero para cargarse la Pepa; es decir, todo el articulado de la Constitución que habla de la necesidad de investigar todos los hechos que acontecen en la sociedad, hechos tan graves como, por ejemplo, la corrupción. Es la voluntad política del Ministerio de Justicia de controlar las decisiones del Poder Judicial y concretamente del ministerio fiscal. Estas afirmaciones que hago no son gratuitas, se basan en hechos empíricos, demostrados, tales como la destitución de fiscales sin razones objetivas, no en función de cargos, sino por criterios políticos y por criterios políticos partidistas, naturalmente, por las injerencias de la Fiscalía general en la Fiscalía Anticorrupción, injerencias claras y concretas, algunas se han citado ya, pero hay más.

Además, nos parecen inadmisibles los argumentos expuestos por el fiscal general del Estado a favor de la Fiscalía Anticorrupción por lo anteriormente expuesto, por la poca solvencia técnica y jurídica que tienen dichos argumentos. Por ejemplo, no es cierto que todos los fiscales estén capacitados para desarrollar determinadas actuaciones con relación a la corrupción. Es necesaria una Fiscalía Anticorrupción preparada adecuadamente, con todos los medios humanos y técnicos suficientes para poder realizar su trabajo. Además, las declaraciones del fiscal general del Estado para la supresión de la Fiscalía Anticorrupción vienen en un momento de convulsión política por la actuación de corruptores y corruptos y también, debo añadir, por la poca vigilancia partidaria que exige medidas correctoras de los partidos políticos para evitar… **(El señor Ollero Tassara hace gestos negativos.)** Sí, sí, de todos los partidos políticos. No diga que no, señor Ollero, porque ustedes también tendrán que revisar en profundidad esas conversaciones, esos telefonemas, esos faxes para arriba y para abajo y esos trasiegos de información. Me estoy refiriendo a la democracia en general y en concreto a todos los partidos políticos. Supongo que el Partido Socialista también tendrá que hacer una revisión de lo acontecido, al igual que nosotros mismos también tendremos que hacerlo. Por tanto, vigilancia partidaria que exige medidas correctoras, pero sobre todo una actuación en relación con los corruptores y a los corruptos.

Todo ello es consecuencia del escándalo de Madrid. El escándalo de Madrid representa, de forma sintética y muy resumida, que el poder del dinero se enfrenta —y de momento gana— a la decisión democrática de las urnas. Cuando hay un hecho lesivo de estas características, es decir, que el poder del dinero, el poder de los corruptores, es capaz de influir negativamente contra la democracia, la primera pregunta que se tiene que hacer uno, y que se debe hacer a partir de la investigación pertinente, es a quién perjudica y a quién beneficia un hecho concreto que calificamos de lesivo para la democracia y para el funcionamiento democrático en conjunto. Es en este momento cuando llegan las declaraciones de suprimir la Fiscalía Anticorrupción y de apartar de la investigación —unas veces de forma sutil y otras veces, casi siempre, de forma grosera y zafia— de la trama corrupta que afecta a la economía y a la política, al fiscal Anticorrupción y a la Fiscalía Anticorrupción. Además, la desaparición de la Fiscalía Anticorrupción se plantea cuando el Consejo de Europa acusa al Gobierno de no hacer lo suficiente para hacer frente a la corrupción existente en España y además le acusa de incumplir las recomendaciones que vienen desde el propio Consejo de Europa. Además, el Consejo denuncia insuficiencias para poder investigar la extensión y tipología de la corrupción en España. El informe destaca que no se ha reforzado la Fiscalía Anticorrupción con más medios humanos ni con más fiscalías, por ejemplo en las grandes ciudades, con fiscales especializados asistidos por policías y funcionarios expertos en los temas de corrupción. Finalmente, el informe hace referencia a la negativa actuación del fiscal general del Estado en cuanto a la posibilidad de decidir qué asuntos de corrupción se investigan o no, es decir, a la arbitrariedad, y termina diciendo que falta justificación, dentro de la serie de medidas que se han tomado, y transparencia en la explicación de estas medidas.

En definitiva, a mi grupo todo esto le parece que es una vulneración seria del mandato constitucional, una falta de independencia del ministerio fiscal para cumplir las funciones que tiene encomendadas, ya que tiene una dependencia extraordinaria del poder político, en este caso concreto simbolizado en el Gobierno del Partido Popular. Frente a todo ello nos parece que lo mínimo y lo imprescindible ahora sería que el fiscal general del Estado compareciese para que nos explicara por qué habla de determinadas cuestiones a nivel público con abundancia de datos técnicos, jurídicos y de todo tipo, y que explicara las cuestiones que han aparecido ahora aquí. Por lo que sé, seguramente no me convencerá. Si tuviera que ser yo el que le inquiriera sobre determinados aspectos, le diría que hiciera esta reflexión que he planteado al inicio de mi intervención; una reflexión para saber si dimite o no dimite en bien de la justicia y en bien de la realización del trabajo, que él no realiza bien porque es una persona sesgada hacia unos determinados intereses políticos. No cumple, repito, no ya con total imparcialidad sino con una mínima honestidad el mandato que tiene, que, por cierto, tendría que ser controlado democráticamente y de forma más amplia por este Parlamento.

No me extiendo más, porque creo que están suficientemente explicadas las razones por las que sería necesaria esta comparecencia del fiscal general del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Labordeta, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Otra de las cuestiones planteadas esta mañana en la Diputación Permanente es la propuesta de comparecencia del fiscal general del Estado, presentada conjuntamente por los partidos que forman el Grupo Mixto, que no olvidemos que son: Bloque Nacionalista Galego, Partido Andalucista, Esquerra Republicana de Catalunya, Eusko Alkartasuna, Iniciativa per Catalunya-Els Verds y Chunta Aragonesista, además de la petición hecha por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Nos parece que no es bueno que la imagen de la justicia esté todos los días en las primeras páginas de la prensa y sobre todo que al fiscal general del Estado se le dé casi tanto espacio como al nuevo jugador del Real Madrid, señor Beckham. Sencillamente, queremos que se expliquen en una comparecencia, en una comisión en el Congreso de los Diputados, los motivos que en estos momentos están llevando al fiscal general del Estado a suprimir la Fiscalía Anticorrupción y a detener todo tipo de investigación que pueda perjudicar la imagen del Partido Popular. Se llega a decir por el propio fiscal general del Estado que cualquier miembro de la Fiscalía puede investigar cualquier asunto, cuando realmente la Fiscalía Anticorrupción intenta tener una serie de elementos suficientes para investigar todos los aspectos de la corrupción.

También queremos recordar —y lo han recordado los representantes del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y del Grupo Socialista— que hay un dictamen del Consejo de Europa que critica la falta de medios de esta Fiscalía. Aunque el actual vicepresidente primero y portavoz del Gobierno, señor Rajoy, dijo que el problema de la corrupción no es uno de los problemas que preocupan a los españoles, creo que la fecha en que lo dijo no era muy acertada, ya que lo dijo el pasado 11 de julio, es decir, hace unos días. No sé si el señor Rajoy se ha enterado de lo que está pasando en la Asamblea de Madrid y de la insistencia, por una parte, de que se investigue esa corrupción y, por otra, de que el fiscal Anticorrupción no mueva ni un dedo. En cualquier caso, aunque no fuera un problema detectado por la ciudadanía, aplicando la teoría que ha defendido hace pocos momentos el señor Arístegui sobre las armas de destrucción masiva de Irak, que no aparecen pero que afirman que existen, sería

bueno que se mantuviera esta Fiscalía, aunque sólo fuera como elemento preventivo respecto a las teorías de Bush, ya que no lo digo para estudiar sino para tener elementos suficientes de claridad, transparencia y diligencia a la hora de atajar y limitar responsabilidades de este tipo, que indiscutiblemente en una sociedad se dan, y mucho, sobre todo cuando hay intereses económicos por un lado y por otro. Por eso querríamos una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia, para que venga el señor fiscal general del Estado y, tal vez, con la diligencia que es habitual en él (recuérdese, por ejemplo, la velocidad con que implicó al grupo Nunca Máis, respecto al cual rápidamente abrió una investigación sobre la corrupción y los dineros que se habían gastado), nos convenciera de lo contrario de lo que aquí hemos expuesto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hablaba antes el portavoz de mi formación política, Iñaki Anasagasti, de la cierta melancolía que producen los órdenes del día de las diputaciones permanentes, puesto que pedidas siempre por la oposición, inevitablemente concluyen con su derrota, dado que la mayoría no suele avenirse a esas cuestiones.

Familiarizada, como estoy, con el dato de que en esta Cámara es difícil que las propuestas que mi formación política promueve vayan adelante, suelo pensar que al menos lo bueno que tiene esta Cámara es la posibilidad del ejercicio de la palabra. Desde esa perspectiva, el que en esta mañana se hayan podido traer por la oposición debates tales como el de si existían o no las armas de destrucción masiva, el papel que está desarrollando la Fiscalía General del Estado en la larga trayectoria desde que ocupa su mandato o el accidente aéreo al que también antes se ha hecho referencia, nos parece importante, puesto que, en este caso sí, podría decirse que se cumple lo que en su día prometió el presidente del Gobierno, convertir a esta Cámara en el centro de la vida política. Nos parece que los asuntos que hoy se van a tratar en esta Cámara están en el centro del debate de la sociedad, lo cual no siempre es posible cuando los órdenes del día se confeccionan desde la legítima mayoría que conforman los órganos de dirección de esta Cámara.

Desde la perspectiva de la formación política a la que represento, creemos que uno de los elementos que más evidencia el deterioro que se está produciendo de los pilares que conforman el Estado de derecho es el desempeño de la Fiscalía General del Estado. Creemos que es cierto que se están produciendo estas involuciones. El tan cacareado pacto para la reforma de la justicia, firmado por el Partido Popular y el Partido Socialista, ha hecho que se aprueben normas tales como las que se refieren a los juzgados centralizados, al cumplimiento íntegro de las penas o al alargamiento de la prisión provisional. A esta imagen de endurecimiento en relación con determinadas materias y de falta de garantía en la tutela de derechos contribuye de una manera importante la figura del actual fiscal general del Estado, para mejor y mayor gloria del Gobierno, ya que ha quedado reforzada su figura y el funcionamiento de la Fiscalía en el recientemente aprobado Estatuto del ministerio fiscal.

Quisiera evidenciar la coherencia de mi formación política, puesto que cuando en el año 1998 fue nombrado el fiscal general del Estado felicité al Gobierno por el acierto político de su nombramiento; felicitación entre comillas, puesto que no me cabía ninguna duda que no se trataba de garantizar más y mejor el contenido del artículo 124 de la Constitución, que me gusta citar y leer, y pasaré a hacerlo a continuación: El ministerio fiscal tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos, del interés público tutelado por ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los tribunales y procurar ante estos la satisfacción del interés social. La Constitución dice bien, pero luego es difícil encajar determinadas actuaciones en este contenido del artículo 124.1. Felicitaba yo al Gobierno, repito, no porque creyese que el interés público iba a estar mejor tutelado, sino porque era difícil encontrar alguien más dócil y sumiso a las voluntades que encarnaba el Gobierno en la etapa anterior y también en esta. Es difícil encontrar una persona más dispuesta a dar la razón o a cumplir la voluntad que el Gobierno le manifestase, incluso adelantándose en ocasiones a lo pedido por el Gobierno. Nos parece —y se lo he dicho así al fiscal general del Estado cada una de las veces que ha comparecido en esta Cámara, y debo reconocer que han sido muchas— que la disposición del fiscal a comparecer ha sido siempre muy positiva, pero repasando cada una de sus comparecencias para el día de hoy he comprobado que le manifiesto siempre lo mismo: su actuación en determinadas cuestiones le viene muy bien, porque al Gobierno le gusta y porque le permite la continuidad en el cargo. Es muy útil al Gobierno, pero hace mucho daño a la institución a la que representa. Creemos que la institución del ministerio fiscal, en los términos en que se encuentra constitucionalmente configurada, padece el daño que estas actuaciones, tan pegadas al poder político y tan serviles al Ejecutivo, le propician. Desde mi perspectiva política —si se me permite decirlo, en uso de mi libertad de expresión—, creo que es posible manifestar,

aunque habrá quien discrepe, que en el tiempo que el fiscal general del Estado lleva ocupando la Fiscalía General del Estado ha logrado quemar a dos jefes de la secretería técnica, dos excelentes fiscales y profesionales: Torres Dulce y Herrero Tejedor. En la razón para hacerlo —evidentemente nunca manifestada en los términos que yo lo hago, pues es mi propia percepción personal y así la manifiesto cuando estoy en el uso de la palabra—, creo que ha tenido bastante que ver la actuación profesional y ceñida a los términos estrictos de la ley que estos dos excelentes fiscales pretendían con alguna de las actuaciones pretendidas o llevadas a cabo desde la Fiscalía General del Estado.

Creemos que es fundamental que el fiscal general del Estado venga a esta Cámara a explicar, en los términos de las peticiones de comparecencia, qué es lo que está pasando con estas situaciones que hacen que ocupe más páginas en los periódicos que algún elitista jugador de fútbol, como ha manifestado el peticionario de la comparecencia en representación de Izquierda Unida. Ciertamente, toda su trayectoria está jalonada de polémicas desde que es fiscal general, pero es que en los últimos tiempos realmente no hay día en que no aparezca en los medios algo relacionado con actuaciones del fiscal general. Todos recordamos aquella famosa comparecencia en la Comisión de Justicia, que suscitó un interés público muy superior al de hoy —veo que estamos casi en familia—, en relación con las dictaduras sudamericanas y la posibilidad de que quienes habían cometido delitos contra la humanidad con esos regímenes pudiesen ser objeto de procesamiento, incluso algunas loas que se le escaparon ante los micrófonos en relación con estos regímenes dictatoriales. Polémicos han sido muchos de sus nombramientos y ceses de miembros de la carrera fiscal, que curiosamente siempre estaban vinculados o muy cercanos a algún procedimiento concreto de persona cercana al poder que había que evitar que ese fiscal viese o había que conseguir que ese fiscal lo viese, en función de cuál era el interés concreto del Gobierno.

Me hacía gracia el otro día leer en un medio de comunicación cómo el fiscal jefe de Cataluña, don José María Mena, excelente profesional desde la perspectiva de esta diputada, hacía alguna broma al que será saliente fiscal Anticorrupción, diciéndole que él había sido una de las causas de su caída en desgracia cuando desde Barcelona, donde progresaba adecuadamente la causa de ERCROS, había llegado a Madrid y en Madrid ya nunca más se supo, también sin duda vinculado a que determinadas personas públicas tenían algo que ver con esta determinada actuación o estas presuntas actuaciones que algo tenían que ver con corrupciones o con prácticas cercanas a la corrupción. No es así siempre. Como fiscal general del Estado, en relación con procedimientos de corrupción en el Estado, es absolutamente diligente para conseguir que no se tramiten determinadas causas. Sin embargo, en Euskadi acredita un extraordinario celo, una extraordinaria diligencia, por supuesto no a favor de las instituciones vascas sino en su contra, abanderando ciertas cuestiones que, por ejemplo, en campaña electoral eran exactamente las mismas que propiciaba el Partido Popular. En esta campaña electoral, día sí y día también, ordenaba que se abriesen diligencias con ocasión de cualquier acto político que se pretendiese, dándose curiosísimas circunstancias. La querella presentada por la fiscal jefe del País Vasco era exacta a la nota de prensa que había hecho la Fiscalía General del Estado un momento antes en Madrid. Era evidente la mano de la Fiscalía general en las actuaciones que la Fiscalía vasca llevaba a efecto. En ellas se imputaba normalmente la falta de diligencia en la persecución de los delitos a autoridades vascas con ocasión de actos electorales o de manifestaciones concretas.

Esto sale en los periódicos siempre: seis querellas frente al consejero, el director de la Policía imputado. Luego, qué pasa con esos procedimientos ya nadie lo sabe. Por curiosidad, aprovechando que estos días los diputados tenemos más tiempo libre, asistí el otro día a una de estas vistas frente al jefe, el director de la Policía vasca. Ocurrió que, llamados a declarar por una determinada actuación referida a una manifestación de grupos vinculados a la llamada izquierda abertzale, comparecieron como testigos policías nacionales. Estos policías nacionales parecían haber sido llamados a declarar por el propio director de la Policía y no por la Fiscalía, puesto que, en opinión de los dos, la diligencia manifestada por la Ertzaintza había sido modélica y la coordinación entre los cuerpos ejemplar. Se había conseguido además algo tan difícil —el ministro Acebes lo manifestó en esta Cámara con ocasión de su comparecencia para explicar las manifestaciones contra la guerra— como lograr identificar a la cabecera de la manifestación, actuación que es muy difícil cuando hay grandes masas de gente en la calle pero se había logrado eficazmente esta identificación. Lógicamente, hubo absolución en la causa, pero esto no lo publican los medios de comunicación y sí las constantes querellas que el fiscal general del Estado interpone frente a autoridades vascas. Si uno lee sólo los periódicos parecería que todas ellas por lo menos padecen la pena de banquillo antes de que nadie conozca que la actuación fue absolutamente correcta y además ha merecido los elogios hasta de otros cuerpos policiales con los cuales la coordinación a veces se pone tantas veces en entredicho.

El celo que acredita el ministerio fiscal es tal que el otro día, medio en broma pero a lo mejor acaba siendo en serio, mi formación política barajaba la posibilidad de hacer lo contrario que hicimos el año

pasado. Al debatirse los Presupuestos Generales del Estado nos opusimos, junto con Izquierda Unida, creo recordar, a esa elevación de las retribuciones del fiscal general, que desde nuestra perspectiva resultaba escandalosa. Y aunque fuese en sí justa, porque el fiscal general del Estado objetivamente debe estar bien retribuido, daba la sensación de que tenía excesivamente que ver con el pago de servicios. Este año, el celo acreditado por el fiscal general del Estado, sus desvelos día y noche para actuar o para impedir que se actúe según los casos, nos parece que justifica que tenga una retribución digna, y a lo mejor somos nosotros mismos quienes promovemos un aumento de sus retribuciones cuando se produzca el debate presupuestario.

Ocurre además que desde el Gobierno, desde la mayoría que sostiene al Gobierno, se mantienen criterios diferentes según qué ocurra con determinadas instituciones: los informes que vienen del Consejo de Europa son palabra de Dios, son verbo divino, si resulta que hay comentarios críticos en relación con determinados funcionamientos referidos al País Vasco. Sin embargo, si el grupo de expertos contra la corrupción del Consejo de Europa dice que no es todo lo correcta que debiera la actuación del Gobierno de España en la persecución o para combatir la corrupción, inmediatamente alguna autoridad del Gobierno, en este caso fue el vicepresidente primero, dice que eso era antes, que la corrupción ya no es un problema capital. Pues para no ser un problema capital llevamos un tiempo en que es imposible ver un medio de comunicación sin que se aluda a supuestos de corrupción, sea el tan traído y llevado referido a la Comunidad de Madrid como cualesquiera otros, en los que siempre está en entredicho la actuación del ministerio fiscal. Hay una curiosa…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Uría, le ruego concluya.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sí, señora presidenta.

Hay una curiosa utilización de lo dicho por las instituciones europeas y, mientras tanto, el fiscal general, señor Cardenal, advierte al señor Villarejo que deje de investigar en cuestiones de esta índole.

Creemos que la desaparición o no de la Fiscalía Anticorrupción fue una anticipación quizá del fiscal general en manifestaciones hechas, cómo no, para Radio Nacional —en otros medios, no le vayan a poner contra las cuerdas, no se prodiga para tanto—, pero habiéndose producido en fecha tan reciente la modificación del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, en el que las modificaciones que pretendíamos respecto de esa institución algunas formaciones políticas no han tenido ninguna acogida, no nos parece en absoluto que el Gobierno necesite modificar la existencia de la Fiscalía Anticorrupción. ¿Para qué, si ya la puede controlar a través de la temporalidad de los nombramientos; temporalidad que, por cierto, no se predica respecto del fiscal general?

Por eso mi formación política —y concluyo, ahora ya sí, señora presidenta— sí cree necesario que comparezca el fiscal general, no para un caso concreto, sino para en general explicar y que podamos advertir tres cuestiones distintas: primero, qué nos dice respecto de este informe del Consejo de Europa y de las actuaciones generales de la Fiscalía en relación con la delincuencia de corrupción; segundo, nos serviría también —y esto ya es curiosidad política— para ver si con un jefe de secretaría técnica distinto el tenor de sus primeras intervenciones, que siempre suelen ser técnicamente muy correctas, ha variado o sigue siendo de la corrección técnica, insisto, que caracterizaba las anteriores; y en tercer lugar, también nos serviría para poder decir nosotros lo que pensamos, aunque —ya todos ustedes lo conocen— el fiscal general del Estado acreditaría su capacidad para contestar manzanas traigo cuando se le pregunta a dónde va o de dónde viene. Con todo, mi formación política, como ya he indicado, es favorable a que esta comparecencia del fiscal general pudiera producirse.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que los dos puntos del orden del día que abordamos ahora plantean tres situaciones diferentes, relacionadas pero ciertamente diferentes: una hace referencia a la posición del fiscal general del Estado y del fiscal Anticorrupción ante estos acontecimientos que nos vemos obligados a padecer, al menos los que no tenemos ningún tipo de responsabilidad en ellos, de la Comunidad de Madrid. Ciertamente, mi grupo ni es querellante ni es querellado, ni tiene querellantes ni tiene querellados, y por tanto somos padecedores natos; una segunda hace referencia a la supresión de la Fiscalía Anticorrupción, y una tercera en cuanto a líneas básicas para la persecución de este tipo de delitos y cuál es la posición del Estado, la posición española, con relación a la propia situación del Consejo de Europa.

Respecto del primero de estos supuestos, el planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es de sometimiento, entre comillas, al Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

¿Qué es lo que les quiero decir? Puede que algún día debamos tener un debate… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Silva.

Señorías, ruego que bajen el tono de las conversaciones, por favor.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Decía que puede que algún día tengamos que tener debates en esta Cámara sobre supuestos concretos, sobre diligencias judiciales concretas abiertas o no abiertas todavía. No creo en principio que sea bueno, pero lo que sí tenemos claro es que debiera ser la última ratio o el último momento. ¿Por qué les digo esto, señorías? Porque en principio estamos ante una situación en la que el fiscal Anticorrupción podría hacer uso del artículo 27 del Estatuto orgánico del ministerio fiscal y, si recibe una instrucción o un planteamiento del fiscal general del Estado de no investigar, el artículo 27 de dicho Estatuto dice perfectamente que puede promover conflicto, que debiera ser resuelto por la Junta de fiscales de Sala. Por tanto, lo que sí es posición de mi grupo es que, si este debate tiene que trasladarse a la Cámara, al Congreso, que sea previamente a que se haya suscitado el conflicto, haya intervenido la Junta de fiscales de Sala y haya resuelto definitivamente el fiscal general del Estado. No creo que sea un planteamiento muy ilógico decir que en última instancia la comparecencia de la Cámara deba ser en este caso un último recurso. Con esto creo que el primer tema queda relativamente acotado sin necesidad de entrar en otra responsabilidades y sin dejar de asumir que el daño que sufre el sistema democrático en su conjunto por esto que está pasando es de difícil solución a corto plazo.

Respecto al segundo de los planteamiento, a la supresión de la Fiscalía Anticorrupción, mi grupo parlamentario no es, no ha sido, ni será partidario de su supresión. Durante la tramitación de la reforma de la Ley del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, no sólo no hemos presentado ninguna enmienda en este sentido, sino que nuestra enmienda 169 lo que pretendía era actualizar las competencias de la Fiscalía Anticorrupción para adaptarlas al nuevo Código Penal de 1995, así como también potenciar, en el sentido de homogeneizar, aquellos instrumentos con los que debe contar la Fiscalía Anticorrupción. Sin embargo, en el Estatuto orgánico estaban atribuidos a la Fiscalía Antidroga, pero no de una forma idéntica a la Fiscalía Anticorrupción. Por tanto, nuestra posición es que es una Fiscalía que, sin lugar a dudas, tiene que existir y que tiene una función. También debemos decir otra cosa y es que entendemos que la garantía frente a la impunidad de todo tipo de delincuentes, sean estos de cuello blanco, sea de delincuencia menor o intermedia la ofrece el sistema fiscal y judicial en su conjunto. Por tanto, las atribuciones de exclusiva de esa garantía de impunidad, bien sea una persona, bien sea un órgano, no nos parecen del todo procedentes. Como dijo el molinero al rey de Prusia todavía jueces en Berlín, y en España hay varios centenares de jueces de instrucción. Hay miles de fiscales que cada día se levantan con la misión de evitar que se produzca esa impunidad; que se levantan con la misión de efectuar una aplicación de la ley, de perseguir el delito y de garantizar que no haya situaciones de impunidad. Por tanto, hay algunos planteamientos que pueden conllevar un cierto demérito a centenares y miles de jueces y de fiscales que no tienen otra misión, igual que la tienen los individuos y los miembros de la Fiscalía Anticorrupción y el propio fiscal Anticorrupción, durante todo ese día y todos esos años, que la misma que se tiene en la Fiscalía. Lo cual no obsta, y hay un tema muy claro, en que haya delitos complejos que requieren especialización y apoyo notable para su investigación y esclarecimiento. De ahí que deba existir una fiscalía, como la Fiscalía Anticorrupción, que tiene unas notables unidades de apoyo, no sólo de la Policía judicial sino también de la Agencia Tributaria e incluso de la Intervención General de la Administración del Estado. Eso es obvio que es preciso y está muy claro que es necesario.

Mi grupo parlamentario entiende que, además, aquí hay que dar un doble impulso en cuanto a las competencias y, sobre todo, a la concepción. Antes se hablaba de cuál es el criterio de persecución de la corrupción, en cuanto al criterio con que debe abordarse según qué tipo de delitos. Y es que, señorías, y lo ponen de manifiesto las propias memorias de la Fiscalía, pero también las noticias que salen cada día en los medios de comunicación, al final acaba habiendo una enorme conexión entre la delincuencia organizada; delincuencia que, además, tiene un componente trasnacional más que evidente y, por tanto, afecta a diversos Estados al mismo tiempo —de ahí lo del grupo de Estados contra la corrupción— y que lesiona bienes jurídicos de naturaleza muy diferente. Se ocupa de tráfico de drogas, de trata de seres humanos, por descontado, y se ocupa de otro tipo de delitos de terrorismo pero, al mismo tiempo, precisa blanquear dinero, necesita la obtención de dinero o el no sometimiento a las normas tributarias. Quiero decir que al final ante lo que nos enfrentamos realmente es ante una delincuencia organizada trasnacional que tiene una enorme capacidad económica y que lesiona bienes jurídicos económicos y bienes jurídicos no económicos, y que, por su capacidad económica, puede tener una importante capacidad de penetración en los poderes públicos de todo tipo, locales, autonómicos o estatales y es eso lo que debemos abordar. Eso, por descontado,

requiere una matización o una ponderación dentro de la propia Fiscalía Anticorrupción.

De la misma manera, la lucha contra ese tipo de delincuentes debe descentralizarse. Y en determinados órganos del ministerio fiscal, en aquellas ciudades que tengan una potencia suficiente, es preciso que sean estos mismos órganos los que, a través de fiscales especializados, puedan abordar también la lucha contra este tipo de delincuencia. Lo que tampoco podemos configurar —creo que me entenderán muy bien— es una fiscalía anticorrupción con 200 fiscales, porque entonces estamos creando otra cosa mucho más complicada. Lo que necesitamos es una fiscalía anticorrupción, por descontado centralizada, pero al mismo tiempo necesitamos que desde el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, desde el de Madrid, desde el de Andalucía o desde el de Galicia haya fiscales especializados en la lucha contra este tipo de delitos. Y también, por descontado, en la lucha contra estos delitos de corrupción. Es la forma con la que podremos ser mucho más operativos.

¿Por qué les digo esto? Las propias memorias revelan que hay diligencias de investigación de la Fiscalía Anticorrupción que se prolongan por más de tres años. Tenemos dos opciones: O nos vamos a esa Fiscalía Anticorrupción de 200 fiscales situada en Madrid, o lo que intentamos es que desde esta Fiscalía centralizada se lleven los temas que puedan realmente llevarse para que sean operativos y puedan garantizarse las condenas. Y otros temas que puedan tener una trascendencia menor se lleven desde las fiscalías de los tribunales superiores de justicia. Porque, si no, lo que estamos logrando es que haya inoperancia, que haya absoluciones y que exista la prolongación de diligencias durante dos o tres años. Ya saben que mi grupo no ha sido especialmente partidario de este tema, pero tampoco ninguno de los grupos aquí presentes, que siempre han defendido el principio de proporcionalidad. No creo que nadie esté dispuesto a defender hoy que estas diligencias deban prolongarse por más de tres años y que sea realmente un instrumento eficaz de lucha contra este tipo de delincuencia. Por lo tanto, potenciación, por descontado. Pero potenciación también territorial. Y potenciación en el sentido de perseguir el tipo de delito al que estamos enfrentados en este momento y que resulta una enorme conexión entre delincuencia organizada, delitos económicos, delitos de corrupción, trata de seres humanos, drogas, narcotráfico, incluso el propio terrorismo. Es algo que nos tendremos que plantear. Quizá no lo podamos hacer en la Comisión de Justicia la semana que viene o el 5 de agosto. Pero debemos tener pendiente cómo abordamos este supuesto.

Finalmente hay otro aspecto. Estoy seguro que las cosas se pueden hacer mejor y posiblemente que se pueden hacer mucho mejor. Pero de la misma manera que les pedimos coherencia en este ámbito al Gobierno y al fiscal general del Estado, también se lo pedimos a todos. No es de recibo que se diga en la memoria del año 2002 que la Fiscalía Anticorrupción está satisfecha con los medios personales (página 289) y materiales (página 286) que posee y trasladar luego una imagen de que en España tenemos un sistema judicial fiscal que es abonar la apuesta a favor y no precisamente en contra de la corrupción. Hablemos todos un poco más claro. Si el fiscal Anticorrupción entiende que carece de medios, que lo ponga en su memoria. Así los diputados nos podremos enterar. Yo les aseguro que mi grupo parlamentario no le va a regatear ningún medio al fiscal Anticorrupción. Y si además tiene que hacerse desde Barcelona, desde Sevilla o desde Bilbao, tampoco le va a regatear ningún medio. Pero intentemos ser todos en este caso un poco más coherentes y más transparentes. Porque yo, igual que mi grupo, con los únicos elementos con que hemos contado para preparar esta intervención han sido las memorias de la Fiscalía y de la propia Fiscalía Anticorrupción, y en ese caso se dice lo que se dice. Con lo cual, como sabemos que este es un debate que tiene que realizarse, que tiene que abrirse y que es importante, no nos vamos a oponer a que se produzca. Pero por los motivos que les he expuesto, porque creemos que el planteamiento no acaba de ser el correcto, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las solicitudes que estamos debatiendo piden una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara. Para que conste en el «Diario de Sesiones», como miembro de esa Comisión, como tantos otros, aprovecho la ocasión para enorgullecerme de que en esta legislatura se hayan superado las 100 sesiones, algo sin precedentes en esta Cámara en toda su historia en ninguna Comisión. Esto quiere decir que se ha caracterizado por una actividad particularmente febril. Igualmente sería muy fácil comparar cuántas veces ha comparecido el fiscal general del Estado en esa Comisión desde 1996 y cuántas anteriormente. También se podría ver en qué medida los aquí presentes, quizá por un cierto masoquismo —no sé si se desahogan denostándolo—, hacen venir al fiscal general del Estado una y otra vez para que haga de *punching,* cosa que él parece que encaja con un cierto estoicismo. Sin ningún afán exhaustivo les recuerdo: 6 de noviembre de 2001, comparecencia del señor fiscal general del Estado para informar, entre otras

cosas, sobre las acciones que figuran en su programa de actuación futura en relación con la persecución final de los delitos económicos relacionados con la corrupción, a petición de los grupos Socialista e Izquierda Unida; 2 de abril de 2002, comparecencia del señor fiscal general para informar sobre cuál es la política del ministerio fiscal tendente a atajar las presuntas —porque aquí todo es siempre presunto— tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización —aquí, el señor fiscal general se despachó y no hubo más problemas—; 19 de noviembre de 2002, comparecencia del fiscal general del Estado para informar sobre el criterio utilizado por la Fiscalía General del Estado para atribuir a la Fiscalía Especial para la represión de delitos económicos relacionados con la corrupción; prácticamente lo mismo que lo que se pide hoy. Es decir, estamos ante un formato repetitivo que da carácter ordinario a las comparecencias del fiscal general. Por tanto, mi grupo no entiende el posible carácter extraordinario que pudiera tener la comparecencia del señor fiscal general, que nos sumiría no ya en la melancolía, sino en la absoluta monotonía, porque la comparecencia del fiscal general en la Comisión de Justicia está más vista que el tebeo, que se decía antes. Esa es la realidad. La verdad es que intentar argumentar que hay alguna razón extraordinaria para que venga el fiscal general no es tarea nada fácil.

Por otra parte, después de todo esto, afirmar que la Fiscalía General del Estado en España funciona sin transparencia ni control es un torpedo en la línea de flotación de la oposición. Por lo visto en Europa están convencidos de que lo que ustedes hacen cada martes y cada miércoles es un verdadero desastre, porque si SS.SS. no consiguen que haya control después de tanta sesión, estamos malgastando el dinero público. En ese sentido, esa alta institución europea da un pescozón a los que promueven esas incesantes comparecencias.

Asimismo, me llama la atención que desde el Grupo Socialista se diga con cierto aire de alarma que el fiscal general del Estado depende del Gobierno, cuando siempre que hemos hablado de la Fiscalía General del Estado, su portavoz —que bien es verdad que casi siempre es el señor Barrero— ha defendido más allá de la Constitución que el fiscal general del Estado tiene que depender del Gobierno; lo ha defendido una y otra vez. No entiendo esa alarma, quizás se deba al cambio de portavoz, pero yo creía que el grupo tenía una doctrina unitaria sobre el particular. El señor Barrero dice que el fiscal general del Estado no depende suficientemente del Gobierno; claro, está pensando en un gobierno que sea bueno, ese ya es otro problema. Está convencido de que la dirección de la política criminal exige que el fiscal general del Estado dependa directamente del Gobierno, cosa que nuestro grupo nunca ha suscrito, porque para eso está el estatuto, que dice en qué modo y medida el Gobierno puede relacionarse con el fiscal general del Estado.

En efecto, estamos ante una situación grave, señor López Garrido. Un sistema de listas cerradas, en el que se traslada a los partidos la confianza de los ciudadanos, que no pueden elegir si votan a un candidato o no, porque tienen que elegir en bloque a todos ellos, implica que se deposita una particular confianza en el rigor de los partidos a la hora de seleccionar a esas personas, que presentan a los ciudadanos diciéndoles: Nosotros confiamos en ellos; por tanto ustedes, que confían en nosotros, vótenlos a ellos. Es muy grave que en un sistema de listas cerradas ustedes presenten una lista en la que hay dos señores que, minutos después de no votar como a ustedes les gustaría, todo el mundo entiende —según los comentarios que en su propio grupo se suscitan— que no eran trigo limpio. Pues si ya se sabía que no eran trigo limpio, ¿cómo han abusado ustedes de la confianza de los ciudadanos poniéndolos ahí? Y sobre todo, ¿cómo reaccionan ustedes ante esa situación? Ante esa situación hay que reaccionar pidiendo perdón al electorado y exigiendo la dimisión del que ha puesto ahí a esos señores y no intentando la finta de echar la culpa al adversario. Eso sí que es grandioso. El otro día me decía una señora que si ella estuviera convencida de que el PP hace las listas del PSOE, votaría a Izquierda Unida —lo digo por si anima un poco al recipiendario— y es que no es para menos. Si yo confío en el Partido Socialista, voto lo que ellos me dicen y luego me entero de que las listas del Partido Socialista se hacen en la calle Génova, como usted está intentando —de una manera cómica— convencer al personal, entendería que realmente el asunto es preocupante. Yo comprendo que a usted le aterre la posibilidad de que vuelva a haber elecciones porque, después de decir esas cosas, no sé quién le va a votar. Comprendo que estén dispuestos a llegar a un acuerdo con esos dos señores, al precio que sea, con tal de que no haya elecciones, porque, como las haya, el asunto va a ser de aurora boreal. Es curioso el procedimiento para manejar la confianza de los ciudadanos; el asunto es pintoresco. Pero es que no es sólo una finta, es que hacen una finta cada día y ya están bailando el twist. Llega un momento en que esto es alucinante. Cada día se desayuna uno con una nueva novedad, a ver cómo consiguen que el problema de la trama de corrupción —que probablemente la hay donde la hay— esté enfrente. No; está donde ustedes la han puesto. Hasta altas figuras de su propio partido han dicho que eso ya se sabía, que se veía venir y que ha estallado lo que todo el mundo estaba esperando que estallara. Pues, espabilen.

Además, esto va a tener un efecto *boomerang* para ustedes porque el celo anticorrupción se desvela un minuto después de que dos señores no voten lo que

ustedes quieren, pero un minuto antes no había corrupción. ¿Qué han hecho ustedes en la oposición en los cuatro años anteriores? Si había esa trama de corrupción, si salía la corrupción por las orejas, ¿qué han estado haciendo en la oposición? No lo entiendo. O esto es una sorpresa general y nadie imaginaba que existiese esa trama o, como ustedes lo presentan, es una trama que viene de siglos. Pues, ¿qué han hecho ustedes para evitarlo, porque para algo están en la oposición? No sé si esperan salir de la oposición a base de hacerlo tan mal que la gente diga: vamos a poner a otros en la oposición porque estos no controlan demasiado. Es un asunto curioso.

Tampoco tiene sentido que ustedes pretendan ahora fijar el calendario judicial y parlamentario. Arreglen sus problemas. Desde luego, me asombra que usted, señor López Garrido, pretenda liberar a los ciudadanos de votar, qué cosa más curiosa. En última instancia, pídales perdón por obligarles a votar. Si van a votarles a ustedes de todas las maneras, si los van a votar sin esos dos señores en la lista, pues hagan una lista más presentable y se acabó. Pero a lo mejor no piensa así; a lo mejor piensa que los ciudadanos pueden rectificar. Pues, ¿qué pasa? ¿Es que rectificar electoralmente no es de sabios? Es un modo de entender la cuestión.

Dicen que ha sido la actitud del Gobierno la que ha motivado la deriva de la querella. Señor López Garrido, siento tener que leerle las cosas que están aquí puestas, que son las que son, y siento que S.S. no sólo haya arropado esto políticamente, sino que se hayan utilizado sus condiciones jurídicas para arropar este bodrio. Aquí dice —lo dice un tribunal—: La descripción de la presunta trama relacionada con la actuación de los parlamentarios regionales querellados no admite en este momento y a la vista de tal soporte —el que aporta S.S.—y de las alegaciones formuladas tan siquiera la simple conceptuación de sospecha fundada, no superando la etapa o fase de conjeturas o hipótesis, inválidas para imponer la carga del proceso penal a los querellados. Y más abajo se dice: Se deja a la imaginación del lector —estamos en un concurso de fabulación— del escrito de la querella la posible existencia de la corrupción. Eso es lo que dice aquí. Y dice algo más, para que S.S. lo tenga en cuenta: La sola actuación en la votación referida no pasa de ser un hecho sin trascendencia penal. O sea, que votar de modo distinto a como ustedes dicen no es delito; es una torpeza de ustedes haber puesto a esos señores, pero el votar de modo distinto no es delito, se lo dicen aquí. Da la casualidad de que ustedes interponen recurso de súplica ante esto (desde luego, a mí, como jurista, se me caerían los palos del sombrajo si me dicen esto en un tribunal) y el fiscal Anticorrupción dice que no se apoye ese recurso de súplica. Es curiosísimo. ¿Es también un cómplice del fiscal general del Estado? ¿A qué se debe que el fiscal Anticorrupción diga que eso de la súplica es una broma?

Además, yo quisiera saber otra cosa: si yo, como ciudadano, presento una querella y me dicen lo que le han dicho a S.S., aparte de quedarme desmoralizado para unos siglos, no entendería que el ministerio público abriera diligencias por los mismo hechos —por los mismos—, porque, entonces, yo, como ciudadano, tendría menos defensa que los demás. ¿No actúa el ministerio público para defender mis derechos? Entonces, una de dos: o mis derechos están siendo afectados —en cuyo caso, debe aceptarse mi querella—, o no están siendo afectados, en cuyo caso ¿por qué entra en juego el ministerio público? El señor fiscal Anticorrupción pretende que se abran diligencias, y lo que hace es fusilar su querella, señor López Garrido. Dice lo mismo que dice su querella; esa que merece este juicio de hazmerreír es lo que él ha presentado, y es por lo que ha dicho el señor fiscal general que, pidiendo lo que ahí pide, no hay razón alguna para que se estime perentorio intervenir; ese es el asunto.

Ese escrito de 27 de junio, a que alude S.S., no dice en ningún caso —y no digo que falte S.S. a la verdad, sino que no se ha expresado de una manera exacta, sin duda involuntariamente— que el fiscal general admita que no hay fundamento legal para lo que él decía, nunca lo dice; dice: puede entenderse que no resulta inexcusablemente aplicable ese precepto. Está simplemente hablando de la posibilidad de que cabe argumentar —y, en derecho, cabe argumentar todo— lo contrario, de acuerdo; pero, aun así, teniendo en cuenta que está pendiente la solución de ese recurso,… incoar y practicar el ministerio fiscal, con un carácter de accesoriariedad, provisionalidad e interferencia de la decisión judicial no deseados. No se espera a que se resuelva algo que ustedes mismos han provocado, y a lo que nadie les ha obligado: el recurso de súplica. El mismo fiscal Anticorrupción les ha dicho, en el fondo: ¿dónde van ustedes? Vamos a acabar pronto, ¿no? No, ustedes siguen ahí, dándole a la bola.

Su señoría ha inventado un nuevo principio, y espero que no lo haga por escrito, publicando algo: *in dubio,* nos inventamos el reo. Hombre, el principio que yo conocía era distinto. Pero ustedes, como dicen que tienen duda de si con el móvil de no sé quién han llamado a no sé cuántos para que utilizara la suite nupcial de no sé qué —en fin, un culebrón— en la duda nos inventamos el reo. Es cohecho; pero ¿ha habido precio? ¡Qué más da! Cohecho sin precio, ¡lo que sea! Nos inventamos el reo, el delito, o lo que toque; estamos en el premio de arte y ensayo de fabulación jurídica.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego que concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Voy terminando.

A propósito de eso, dice: las concretas diligencias que V.E. propone no tienen ninguna de ellas el carácter de perentoriedad que pudiera justificar su paralela práctica. Eso es lo que le ha dicho el fiscal general.

Dicho de otro modo, señor López Garrido: sólo por razones políticas cabría abrir esas diligencias; ¡a ver si nos entendemos! Porque a SS.SS. les interesa, punto; no hay otra razón. Prueba de ello es que el señor fiscal Anticorrupción, cuando intenta que se abran, fusila su querella; una querella que ha merecido reproches que pondrían colorado a un alumno de segundo de derecho; esa es la auténtica realidad. **(El señor Albendea Pabón: ¡Muy bien!)**

Por otra parte, no entendemos que se llame aquí al fiscal general del Estado —voy terminando, señora presidenta—, para que hable de la supresión de la Fiscalía Anticorrupción. A mí, personalmente —y creo expresar también el parecer de mi grupo—, me produce una gran curiosidad el anuncio del señor fiscal general del Estado sobre la posible supresión de la Fiscalía Anticorrupción. Pero, vamos, la curiosidad es una cosa ordinaria; por lo menos, en mí y entre las personas de mi grupo: la curiosidad intelectual o la curiosidad política no es nada extraordinario. Yo tengo una verdadera curiosidad, y espero que, en septiembre, el señor fiscal general del Estado nos explique por qué hay que suprimir la Fiscalía Anticorrupción, y nos explique, sobre todo, por qué, si la Fiscalía General instó un informe sobre el Estatuto del ministerio fiscal, no decía en él nada de esto. Realmente, es sorprendente; es enormemente sorprendente, y yo me muero de curiosidad. Ahora bien, estoy dispuesto a aguantarme las ganas, porque eso es ordinario: la curiosidad, en mí, es ordinaria. Si cada vez que tengo curiosidad por algo se reuniera la Comisión de Justicia, no haríamos otra cosa; es un problema de administración ordinaria.

Yo creo que, en el fondo, el fiscal general lo que intenta quitarse de encima es el sambenito de que es el fiscal del Gobierno. Y como sabe que si hay algo claro es que este Gobierno no pretende, ni por asomo, quitar la Fiscalía Anticorrupción, ha dicho: ¡esta es la mía! En una situación en que, por que se aplique la ley —la ley que dice que el fiscal general del Estado debe cobrar lo mismo que el presidente del Tribunal Supremo—, se dice que se están pagando servicios prestados —por aplicar la ley—, ante tal situación, comprendo que el fiscal general se invente lo que sea para desmarcarse del Gobierno. Y ha acertado, porque, desde luego, la supresión de la Fiscalía Anticorrupción no está entre los propósitos del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, por favor, concluya.

El señor **OLLERO TASSARA:** Sí, señora presidenta.

Dicho sea de paso, la Fiscalía Anticorrupción no sólo no está en la Constitución sino que se crea en 1995. Oyendo al portavoz de Izquierda Unida parece que sin Fiscalía Anticorrupción vamos todos al abismo. ¡Hemos estado en el abismo hasta 1995 sin ningún problema! La crea el Gobierno socialista en 1995, lo que en tenis se llama una dejada. ¿Una dejada para el que viniera después? Han tardado 13 años en descubrir la necesidad de la Fiscalía Anticorrupción. Y nos parece muy bien que exista, nos parece perfecto que exista y que esté tan bien dotada: 71 personas trabajando cuando al final hay cuatro sentencias al año. Pues estupendo, es muy bueno. Ahora bien, no hable S.S. como si aquí quisiéramos quitar una pieza fundamental de no se sabe qué. Se preguntaba antes por qué viene tanto el fiscal a comparecer. Por una razón muy simple, porque es el único modo de hacer oposición. Cuando gobernaban los socialistas no venía el fiscal porque sus altos cargos, con la corrupción, todos los días se encargaban de que no hiciera falta; no hacía falta para la oposición que viniera el fiscal. Ahora sí porque no se sabe por dónde atacar al Gobierno. Ese es el problema y, por tanto, en el ámbito de la Comisión de Justicia o se trae al fiscal general o no hay nada que hacer. No se puede hacer oposición. Ese es el problema.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ollero, le ruego que dé definitivamente por concluida su intervención.

El señor **OLLERO TASSARA:** Bien, señora presidenta. Doy por concluida mi intervención. Por parte de nuestro grupo no hay inconveniente en que a partir de septiembre vuelva una vez más el fiscal general y que una vez más se atropelle el informe de los servicios de la Cámara que dice cómo debe realizarse el control parlamentario del fiscal; informe que no se cumple jamás y que hace que las comparecencias del fiscal general sean una auténtica vergüenza parlamentaria por cómo se comportan muchas veces los que a él se dirigen, al margen absolutamente de lo que los servicios de esta Cámara han dicho que debe ser el control de una institución que entre otras cosas debe gozar de un mínimo de respeto por parte de los representantes de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

La intervención del señor Ollero es una réplica en la que no se ha referido prácticamente a ninguno de los argumentos que se han expuesto y se ha remitido a hacer un análisis jurídico sobre el trámite, la súplica, los errores o supuestos errores de ese escrito, etcétera, y considerando además que no hay ninguna extraordinaria situación que justifique que en esta Diputación Permanente nuestro grupo y otros soliciten la presencia del fiscal general del Estado. Hay una extraordinaria situación que se ha producido como consecuencia de los acontecimientos de la Asamblea de Madrid y que han vuelto del revés una decisión popular en la Comunidad Autónoma de Madrid y donde hay indicios de que detrás de lo que ha sucedido hay algo ilícito, y así lo han entendido no solamente los grupos que instan a la investigación sino también la Fiscalía de Madrid y la Fiscalía Anticorrupción. Esa extraordinaria situación llevaría a intentar investigar qué ha pasado para que los ciudadanos tengan que volver a votar lo que ya han votado. Estos ciudadanos merecen que se les explique, que se les diga qué ha podido suceder, qué hay detrás de ello, y ustedes no quieren que se sepa. Ese es el resumen de su intervención, señor Ollero. Ustedes no quieren que se sepa, como no quieren investigar lo que pasó con el *Prestige,* como no quieren investigar lo de las armas de destrucción masiva, como no quieren investigar y saber la verdad sobre el accidente que costó la vida a 62 militares españoles, como no quieren que se sepa la verdad sobre nada en que esté en cuestión la actuación del Gobierno o piensen que puede afectar al Gobierno.

Señor Ollero, si ustedes creyeran que esto es un asunto exclusivamente del Partido Socialista, y lo creyera por tanto el fiscal general del Estado, que cree siempre lo mismo que ustedes, ¿qué piensan que haría el fiscal? Estaría buscando e investigando debajo de las piedras. Eso es lo que haría el fiscal general del Estado, sin duda alguna. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Eso es!)** Si creyera que lo que hay detrás es simplemente un tema interno del Partido Socialista estaría buscando de todo. No hay más que remitirse a lo que pasó con *Nunca Máis.* En cuanto se presentó la oportunidad patética de una querella patética se lanzó inmediatamente detrás el fiscal general del Estado. Piénsenlo detenidamente. Ustedes tratan al señor Tamayo y a la señora Sáez con la deferencia con la que les han tratado hasta ahora, dándoles todo tipo de posibilidades parlamentarias y escuchándoles con mucha atención cuando hablan. Cuando han hecho eso, cuando se oponen fieramente a que haya una investigación —y hoy se sigue oponiendo usted a que haya una investigación—, tendrán que admitir que se podrá pensar qué es lo que hay detrás, qué puede afectar al Partido Popular para que se opongan tan fieramente a esa investigación, qué es lo que puede haber detrás. ¿Por qué el fiscal general del Estado llega hasta esos extremos descritos aquí esta mañana en ese documento que usted ha leído parcialmente en donde admite la posibilidad de que tenga razón la Fiscalía Anticorrupción y haya que investigar, y sin embargo el mismo día dice lo contrario en un comunicado de prensa que no ha sido desmentido después? **(El señor Ollero Tassara: No dice lo contrario.)** ¿Por qué? Ustedes solamente pueden desmentir esas sospechas colaborando a que haya una investigación, porque eso es lo que ha pedido la Fiscalía Anticorrupción reiteradas veces al fiscal general del Estado.

Señor Ollero, es inadmisible que se pueda sostener —yo no conozco a nadie que lo sostenga— que en cuanto se presenta una querella hay que paralizar una investigación; eso es insostenible. La prueba de ello es que hasta el fiscal general del Estado lo dice en su escrito. El escrito pone de manifiesto que el fiscal general del Estado sabe que no hay fundamentos legales serios y claros para impedir esa investigación y opta por cerrarla. Es una actuación de obstrucción de la justicia, de no colaboración con la justicia, clarísima y gravísima por parte del fiscal general del Estado. Eso es así y no se puede simplemente contestar con frases más o menos ingeniosas sobre si deseamos nosotros o no unas elecciones. Estamos tratando ese tema específico. Aquí hay una investigación solicitada desde muchos ámbitos que ustedes están cerrando. Hoy usted se ha alineado claramente con el fiscal general del Estado en esa posición al negarse a que haya esa investigación y al negarse a que venga el fiscal general del Estado a explicar por qué se niega esa investigación. Usted ha puesto de manifiesto que lo que dice el Consejo de Europa en las conclusiones aprobadas hace sólo unos días es absolutamente cierto, y es que hay un fiscal general del Estado que, dependiendo del Gobierno, no garantiza que ese poder del Gobierno sobre el fiscal se haga de forma transparente y que las competencias del fiscal para decidir cuándo se investiga o no a una persona no están controladas debidamente en España. Si con el voto que presumo que van a emitir a continuación se impide que venga el fiscal general del Estado para explicar por qué niega una investigación, eso es exactamente la expresión práctica de lo que dice el Consejo de Europa.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Garrido, le ruego concluya, por favor.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Voy terminando, señora presidenta.

En España no está controlado el fiscal general del Estado y sus competencias para decidir cuándo se investiga o no, y no habrá una sesión de este Parlamento para controlar al fiscal general del Estado en esta decisión tan extraordinariamente grave que ha tomado en relación con un asunto que alarma a la opinión pública. La pregunta es por qué ustedes no dejan venir a este Parlamento ni al fiscal Anticorrupción, como hemos solicitado varias veces, ni al fiscal general del Estado a explicar por qué hace lo que hace. La necesidad de la investigación es imperiosa. Hay cosas que sólo una investigación judicial puede hacer, que sólo los fiscales pueden hacer, sólo ellos pueden hacerlo. Hay límites para la investigación posible de otras personas afectadas en este caso, y lo cierto es que esta mañana se ha visto que hay unos grupos en esta Cámara que quieren que se investigue eso tan grave que ha sucedido y sobre lo que fiscales de reconocido prestigio, fiscalías importantes, consideran que se debe investigar. Unos decimos que sí, que hay que investigar, y otros —el Partido Popular entre ellos— dicen que no, que no hay que investigar.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Garrido, le ruego que concluya definitivamente.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Ese es el resumen de lo que ha sucedido esta mañana en esta sesión.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, queremos dejar claro que en términos generales consideramos que el ministerio fiscal funciona razonablemente bien en su conjunto; lo digo para que no haya acusaciones de que nosotros hacemos un *tótum revolútum,* que nos cargamos todo lo que es el ministerio fiscal y los fiscales. Nosotros hablamos de actuaciones absolutamente desafortunadas y sesgadas de la cabeza jerárquica, es decir, del fiscal general del Estado. Y ante todo ello planteamos que a nuestro entender hay una falta de independencia del ministerio fiscal como consecuencia de las presiones, manipulaciones e instrumentalizaciones que hace el fiscal general del Estado en este momento concreto; no hablemos de antes, sí del futuro. Por todo ello la comparecencia tiene sentido ahora, pero además tiene sentido por otra cosa. No se trata del problema de un número de casos que se hayan producido en una serie de años que parece ser que el fiscal general del Estado, en sus comparecencias ante este Parlamento, ha clarificado en cada momento, que es importante que se clarifiquen las cosas y que venga un número importante de veces, tantas como sea requerido. Señor Ollero, se trata sobre todo de la calidad política del momento, un momento de degradación política que afecta gravemente al conjunto de la democracia y que se ha producido a través de corruptores que compran y de corrompidos que se dejan comprar. ¿Hay tramas? Investiguemos, analicémoslo, pero no liquidemos el principal instrumento que tenemos en este momento concreto para investigar y sigamos las orientaciones que se dan desde el Consejo de Europa; dotemos de más recursos materiales y humanos, aunque parece ser que hay suficientes, según opina el Grupo Popular, porque más de 70 personas con cuatro casos al año deben estar prácticamente todo el día con los brazos cruzados. Da la impresión muchas veces de que no se estimula la investigación del delito en nuestro país porque hecha la ley, hecha la trampa. Hay corruptores y hay corruptos, y han salido nombres. Ya se investigará, ya saldrán. Políticamente hablando tengo claras algunas cosillas que ocurren en Madrid porque me pateo su periferia y veo lo que está sucediendo, los nuevos pueblos y ciudades que están surgiendo y lo que puede haber alrededor de todo ello.

Finalmente, creo que el fiscal general del Estado, si quiere desmarcarse del Gobierno a través de la petición de liquidación de la Fiscalía Anticorrupción, no tiene mucho éxito en la imagen porque son demasiados asuntos de carácter internacional y local en los que ha intervenido de forma absolutamente sesgada, a mi entender, y sobre todo porque el fiscal general del Estado, el señor Cardenal, no se puede desmarcar ya que, de hecho, en todas esas actuaciones de carácter internacional y local tiene una neurona central profundamente conservadora, y eso es lo que le hace coincidir con las políticas más conservadoras que practican ustedes. En el caso concreto de la corrupción, Dios me libre de acusarles a ustedes de nada, pero —qué casualidad— hay un hecho gravísimo en la democracia española que se está produciendo estas semanas —por eso yo hablaba en mi primera intervención de a quién beneficia y a quién perjudica— que políticamente les beneficia a ustedes, objetivamente hablando, y económicamente beneficia a sectores de la sociedad que no creo que estén muy vinculados a lo que represento yo, que más bien están vinculados a otros intereses, algunos de los cuales actúan bajo la ley y otros seguramente al margen de la ley. Estoy hablando de los corruptores que para mí es lo central del tema, no los dos, los cuatro o los veintisiete corruptos, que también, sino los corruptores, los que utilizando determinados mecanismos tienen capacidad y poder económico para comprar a la gente. Esto es lo que debería interesar a este país en este momento concreto de la democracia.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López Garrido, si la trama de corrupción es tan clara, ¿cómo S.S. ha hecho esa querella? Porque se lo han puesto fácil ¿no? ¿Cómo es posible que partiendo de una trama tan clara, que usted ha descrito como si fuera una pirámide de corrupción, S.S. ha hecho esa querella que se toma a risa el tribunal? ¿Cómo es posible? ¿Me lo quiere explicar? Yo sé la capacidad jurídica que S.S. tiene; no sea tan humilde. Su señoría está obligado políticamente a hacer un papelón, lo cual le honra como persona, pero yo le aprecio lo suficiente como para decirle que no me lo creo. Su señoría no es tan malo haciendo querellas, pero es que no hay manera, con los mimbres que le han dado usted no puede hacer un cesto, aunque sea un virtuoso. Primer punto.

Segundo punto: se han roto los mecanismos democráticos. Pues actúen en consecuencia, que dimita alguien; el que metió a los dos chorizos que dimita. O por lo menos dejen ustedes que hable, porque luego impiden que ese señor hable en la comisión de investigación de la Asamblea, tienen miedo de que cuente lo que sabe. Nadie se va a sorprender si al final llegan a ponerse de acuerdo con él; nadie lo descarta, porque esa es la visión que hay de cómo funciona su partido. Nadie lo descarta. Haga usted una encuesta ahora mismo. ¿Podrán llegar a ponerse de acuerdo antes de las elecciones? Vamos a ver qué piensa la gente. ¿O es que aquí están los ángeles y los corruptos? Por favor, están dando un espectáculo lamentable. Eso es así de simple. Dejen hablar al señor Tamayo para ver qué cuenta.

Por otra parte, el fiscal general del Estado nunca ha dicho lo contrario en una nota informativa de lo que dice en el papel. Dice la nota informativa que él no comparte la opinión del fiscal Anticorrupción, pero aun en el supuesto de que la compartiera, dado que ha fusilado su querella, no hay perentoriedad ninguna en pedir lo que él pide. Eso es lo que dice y no falsee los hechos. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: No dice eso.)** Eso es lo que dice, no dice otra cosa.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Fernández de la Vega, le ruego guarde silencio, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA:** En cuanto a la petición de la comparencia con motivo de la sugerencia en una emisión radiofónica —según parece, yo no lo oí— de que podría suprimirse la Fiscalía Anticorrupción o de que no es indispensable la Fiscalía Anticorrupción, yo quisiera decirle dos cosas. En primer lugar, antes aludió a injerencias del fiscal general del Estado en la Fiscalía Anticorrupción. Eso sólo lo puede decir alguien que no sepa lo que es el principio de jerarquía, que es uno de los principios básicos del ministerio fiscal. Es imposible que un fiscal general cometa una injerencia en nada, nunca, porque es general. Eso significa general. Otra cosa es que si se produce una discrepancia, como muy bien se ha dicho antes, el inferior tiene en su estatuto la posibilidad de marcar esa discrepancia, cosa que el fiscal Anticorrupción no ha hecho. Sus razones tendrá para no hacerlo. Salir en los periódicos es más divertido y sobre todo no hace falta argumentarlo jurídicamente, pero eso hay que argumentarlo jurídicamente y de cara a la carrera se juega uno un cierto prestigio, y no lo ha hecho. Por tanto, injerencia ninguna. El fiscal general del Estado actúa como lo que es, como fiscal general, y si alguien está en desacuerdo acude al estatuto y actúa en consecuencia. Además, si en el informe del fiscal general del Estado sobre el estatuto del ministerio fiscal hubiera incluido un epígrafe que dijera que se podía suprimir la Fiscalía Anticorrupción, ¿el grupo de S.S. hubiera pedido una comparecencia para que lo explicara? Es un informe, no un programa radiofónico. En el debate del estatuto alguien a lo mejor hubiera aludido a que menos mal que no recoge lo que dice el fiscal general. Punto, adiós muy buenas, una anécdota. Aquí sobre esa anécdota queremos construir, por una intervención ocasional en un programa de radio, un proceso definitivo y final contra la corrupción mundial. ¿Quieren SS.SS. que en septiembre oigamos al señor Cardenal? Pues lo oiremos otra vez. Es una voz tan familiar para nosotros que al fin y al cabo es estupendo y así damos sensación de normalidad.

Le aconsejaría que fuera prudente en un argumento que ha utilizado con gran entusiasmo, y es el de a quién perjudica y a quién no perjudica. Pasa lo que he dicho antes: ¿cuándo se preocupan de la corrupción determinadas personas? Cuando habiendo sacado ocho escaños y llevándose medio gobierno se van a quedar sin eso. Entonces es cuando les ha preocupado la corrupción, un minuto antes no. Ese es el problema. Tenga cuidado con ese argumento, señor Frutos. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si fuera del salón hay algún miembro de la Diputación Permanente y hagan el llamamiento a votación. **(Pausa.)**

Señorías, sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros

titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del fiscal general del Estado para que informe de los criterios y directrices de la política criminal de la Fiscalía General del Estado en orden a la investigación y persecución de supuestos hechos delictivos relacionados con casos de corrupción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44; a favor, 14, en contra, 27; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos a continuación la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del fiscal general del Estado para que explique las razones de carácter general para suprimir la Fiscalía Anticorrupción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 15; en contra, 27; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000049.), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— SOLICITUD DE COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE FOMENTO PARA INFORMAR DE LA DESVIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO AVE MADRID-ZARAGOZA-LLEIDA Y DE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS (Número de expediente 213/001329.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos el debate del punto 3 del orden del día: Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia urgente del ministro de Fomento para informar de la desviación presupuestaria del proyecto AVE Madrid-Zaragoza-Lleida y de las previsiones definitivas de finalización de las obras. Para la presentación de la petición, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Consciente de que son las dos y media de la tarde y de que SS.SS. desearían acudir a comer, les quiero hacer la reflexión de que no van a tener más remedio que quedarse y consumir todo el tiempo que concede el Reglamento para debatir sobre un tema tan importante, porque si no hubiese sido por la ineficacia, incompetencia y negligencia del Ministerio de Fomento, que personalizo en el ministro y subsidiariamente en el secretario de Estado de Infraestructuras, no hubiese sido necesario este debate y SS.SS. se podrían haber ido a comer tranquilamente. Sin embargo, tendrán que quedarse para escuchar la argumentación y tendrán que participar en la votación, aunque votarán en contra de la convocatoria de la Comisión de Infraestructuras para analizar qué es lo que está ocurriendo con uno de los esperpentos más grandes de la gestión gubernamental de los últimos años.

El 15 de junio del año 2000, fecha referencial que utiliza mucho el ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, éste compareció ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, a comienzos de la legislatura, para explicar pomposamente el aún no presentado plan de infraestructuras, que no ha sido debatido en las Cortes Generales, y dentro de él la cadencia temporal de la ejecución de las obras del trazado ferroviario Madrid-Barcelona-frontera francesa. Anunciaba pomposamente que a finales de 2002 la alta velocidad ferroviaria enlazaría Madrid con Lleida, primer tramo, y que en el mes de marzo de 2003 el enlace con Barcelona estaría garantizado, así como la conexión con el aeropuerto de El Prat, y que a medidados de 2003 —estamos ya en esa fecha— estaría resuelta la conexión de esta red ferroviaria. Sin embargo, señorías, ha ocurrido uno de los esperpentos más jocosos que han tenido lugar en la acción gubernamental del actual Gobierno que ha tenido, a su vez, la desgracia de no conectar Barcelona con Madrid. Digo jocoso referido exclusivamente a lo que ha significado que en los primeros días del pasado mes de febrero más de 200 periodistas fueran convocados e invitados a conocer esa red ferroviaria, todo el sistema de señalización y las características tecnológicas

novedosas, y que después de 10 horas secuestrados en aquel tren que se trajo de la red de alta velocidad con Sevilla y que ha venido funcionando espléndidamente en los últimos once años los 200 periodistas han hecho descripciones esperpénticas de lo que ocurrió en aquella ocasión. Por ello, señorías, habida cuenta de lo que ha venido ocurriendo en los últimos meses, está razonado y justificado que comparezca el ministro de Fomento voluntariamente, dado que ustedes no van a apoyar nuestra propuesta, por lo que estimo que cuando tenga conocimiento de que lo hemos planteado tendrá dignidad política —y si no lo hace carece de ella, como lo ha demostrado en distintas ocasiones—, hará un ejercicio de responsabilidad pública y comparecerá voluntariamente, ya que este mes de julio está habilitado para ello, a fin de explicar qué ha ocurrido y qué viene ocurriendo.

Señorías, quienes seguimos con el mayor rigor posible lo que está ocurriendo venimos leyendo, a lo largo de los últimos tiempos, unas revistas que edita el ministerio y otras que financia a través del GIF, de RENFE. Miren qué portada tan hermosa la de la revista que les estoy enseñando. Dice: la línea de alta velocidad Madrid-frontera francesa. Los 18 artículos que integran las casi 250 páginas de esta revista constituyen explicaciones técnicas y tecnológicas de los sistemas de señalización y de todo tipo de infraestructuras que posibilitarán esta red de alta velocidad. Si ustedes ojean cada uno de los números, y aquí les muestro simplemente uno, publicado en el mes de diciembre de 2001 por el ministerio, la alta velocidad con Barcelona está prácticamente terminada. Les podría seguir mostrando distintas revistas invitándoles a leer los artículos que en ella se contienen. Eso es una realidad.

El secretario de Estado, don Benigno Blanco, cuando compareció ante la Comisión de Infraestructuras, el 12 de noviembre de 2002, comenzó diciendo: Les puedo asegurar, con la información que he recabado in situ hace escasos días, cuando visité las obras, que la línea de alta velocidad Madrid-Lleida estará terminada a finales de año — a finales del año 2002—, con todo lo necesario para su funcionamiento operativo.

¿Qué ha ocurrido? Señorías, el primer mensaje que querría darles a SS.SS es que este no es un tema interno y exclusivo del Estado español sino que es una actuación recogida en las redes transeuropeas del transporte. Quiero recordarles que la diposición adicional que la regula se aprobó en el año 1994 y se publicó en el año 1996, cuando ya estaban adjudicados varios de los tramos. El anexo tercero de la disposición pertinente recoge 18 grandes actuaciones; repito, disposición que establece cuáles son las principales obras a llevar a cabo dentro de las redes transeuropeas del transporte. A España le corresponde la red de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa; en segundo lugar, le corresponde la conexión ferroviaria de alta velocidad entre Portugal, España y Francia y, en tercer lugar, la gran actuación de la interoperabilidad ferroviaria en España. En consecuencia, no estamos hablando de un tema exclusivo del Estado español ni de la conexión de alta velocidad entre dos, tres o cuatro puntos del Estado español, estamos hablando de un proyecto financiado en un 70 por ciento con fondos comunitarios, por lo que hemos de justificar la eficacia de esos fondos y la celeridad en la ejecución de los mismos. Se trata de una red ferroviaria fundamental que tendrá que interconectar el Estado español con Francia y el resto de países próximos a través de la alta velocidad. Luego no es un tema único de nuestro país, es un tema ante el que el Gobierno español tendrá que justificar razonadamente la ineficacia, los excepcionales incrementos de costes —situados a día de hoy en un 40 por ciento sobre la cantidad que se licitó— y las razones por las cuales el sistema de señalización, la nueva tecnología RTMS, suficientemente explicada, a cuyos rasgos más definitorios podría hacer referencia, no se implementa.

Señorías, respecto a las políticas derivadas de los contenidos del Libro Blanco del transporte, el Gobierno español tendrá que explicar las razones por las cuales la interconexión ferroviaria aeroportuaria no está definida aun en el área del aeropuerto del Prat en Barcelona ni en el área del aeropuerto de Barajas en Madrid. Estamos hablando de una de las actuaciones más relevantes que se están llevando a cabo en España y la definición global de los técnicos, de los periodistas, de la ciudadanía, es de auténtica decepción. Si les leyese referencias periodísticas en las que se recogen declaraciones de altos cargos del Gobierno de la Generalitat, el grupo que apoya al Gobierno, a pesar del alto grado de negligencia que está poniendo de manifiesto, sentiría auténtico rubor. Las declaraciones del presidente de la Generalitat, las declaraciones del anterior consejero de Obras Públicas y el actual de la Generalitat catalana constituyen todo un rosario de descalificaciones y una actitud política de indignación por la situación en la que se encuentra esta obra de absoluta importancia.

Sus señorías recordarán aquel frustrado y esperpéntico viaje con doscientos periodistas en los primeros días del mes de enero, no a 350 kilómetros por hora de velocidad media, sino que en algunos tramos se alcanzaba la velocidad máxima de 120 kilómetros por hora, para parar a continuación 45 minutos, siendo la conexión del sistema de señalización un teléfono móvil por el que se comunicaba con determinadas zonas de la red. Recordarán el comunicado del Colegio de Geólogos de Aragón, tremendamente escandaloso, y la contestación del ministro de Fomento diciendo que era un comunicado altamente politizado.

En segundo lugar, señorías, recordarán aquella rueda de prensa del secretario de Estado de Infraestructuras, don Benigno Blanco, haciéndose fotos manteniendo en alto un cable, y mostrándoselo a los periodistas, que era un trozo de la catenaria que había sido seccionada, y acusando de un supuesto sabotaje. Señorías, hoy está demostrado —yo tengo copia de uno de los cinco informes que se ha hecho al respecto— que no hubo sabotaje, que fue un fallo tecnológico de cálculo. No les voy a recordar a SS.SS. la fórmula de la catenaria porque alguno de ustedes la debió conocer en su momento en ecuaciones cartesianas y polares, aunque otros ni siquiera han oído hablar de ello; hay 1800 tramos de catenaria en los cuatrocientos y pico kilómetros, y ya en la Comisión de Infraestructuras en su momento pusimos de manifiesto que esa catenaria requería un cuidado y una alta tecnología, que no la han aplicado las empresas constructoras, porque el desplazamiento del tren con el contacto pertinente a 350 kilómetros por hora de velocidad media, genera una superposición de campos electromagnéticos que debilitan la fortaleza del cable, por explicarnos de alguna forma coloquial; se requiere unos sistemas continuados de subestaciones eléctricas para mantener una tensión permanente. En aquella esperpéntica rueda de prensa de don Benigno Blanco, hubo una acusación de sabotaje y se dijo que iban a formular la denuncia y la querella pertinente en el juzgado, pero ni hubo sabotaje ni formularon denuncia en el juzgado.

Tercer acontecimiento, señorías. El ministro de Fomento cesó a un pobre hombre —utilizo el término con el mayor de mis respectos—, a un pobre funcionario, el señor Barrón, funcionario con treinta y cinco años de vida profesional de entrega al sector ferroviario, que había sido nombrado presidente del GIF; lo utilizaron como chivo expiatorio y lo cesaron.

Cuarto acontecimiento. Se constituye una comisión de investigación mixta entre el GIF y Renfe, que no ha emitido informe.

Quinta anécdota al respecto. Recordarán SS.SS. múltiples ruedas de prensa a raíz de ese acontecimiento del ministro de Fomento anunciando una querella potentísima contra el grupo tecnológico Ansaldo y Cobra. Saben ustedes que Cobra es una empresa del potente grupo español ACS, especializada en cuestiones de naturaleza tecnológica, una de cuyas actividades consiste precisamente en suministrar moderna tecnología, y por eso concursó de la mano de Ansaldo, que curiosamente también concursó por la línea 10 del Metro de Madrid, con una inversión de más de medio billón de pesetas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL:** ¿Me permite un minuto, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA:** Le permito treinta segundos, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Pues qué amable.

Señorías, el ministro se iba a querellar contra Ansaldo y Cobra. Pues no se ha querellado, y yo invito al ministro a que se atreva a querellarse, porque son las empresas las que se van a querellar contra el ministro según declaración pública que hizo hace muy pocos días en una nota de prensa Ansaldo Signal, CSEE Transport. En el documento, que está en manos de todos los periodistas, Ansaldo pone de manifiesto que no han podido llevar a cabo toda la incorporación de la tecnología vinculada a la señalización de la alta velocidad porque hay gravísimos problemas en la red ferroviaria.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Sí, si es tan amable.

Señorías, tantos temas sorprendentes vinculados a la red ferroviaria de alta velocidad con Barcelona y con el resto de Europa justifican la presencia del ministro de Fomento antes del verano en la Comisión de Infraestructuras. Por ello, señorías, les voy a pedir a los diputados del Grupo Parlamentario Popular que demuestren su liberalismo y posibiliten que venga el ministro, que discutamos y que demuestre que las afirmaciones de este interviniente no son correctas para tener un debate en profundidad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, definitivamente muchas gracias por su intervención. No ha sido un minuto, sino dos y medio.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Pues, señora presidenta, le invito a un cortadito después. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, me temo que los miembros de la Diputación Permanente, antes de tomar café y cortado, pretenden comer.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Mixto, el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Segura, le quisiera recordar que, en uno de esos viajes experimentales, llevaron al Rey, uno de esos viajes en que el sistema de seguridad era el móvil, o sea que no sé qué intención tenía el ministro en esos momentos. (**Risas.)**

Aparte de bromas, me gustaría fijar la posición de nuestro grupo con respecto a la petición formulada por el PSOE. Vamos a votar a favor de esta iniciativa porque queremos que se explique en el Congreso, en la medida en que se sepa y se pueda, diversas cuestiones relacionadas con la puesta en servicio de la línea de alta velocidad Madrid-Calatayud-Zaragoza-Lleida. El señor Segura siempre se olvida de Calatayud y de Zaragoza. Digo que lo vamos a apoyar porque hemos pasado de las promesas realizadas públicamente en el propio Congreso en intervenciones en el Pleno, así como en respuestas oficiales, en las que se indicaba que sería el pasado mes de diciembre de 2002 cuando se pondría en marcha la línea del AVE, a una situación en la que el propio ministro se declaró hace apenas dos días escéptico ante unos nuevos plazos, debido, parece ser, al nuevo incumplimiento de las empresas adjudicatarias de la construcción de la línea, empresas, por cierto, bastante inexpertas en las construcciones demandadas. Por ejemplo, se busca a Talgo y a Siemens, que hasta ahora no habían construido ningún tipo de trenes de alta velocidad.

El propio presidente, señor Aznar, ya no quiso ni mentar el tema en el pasado debate sobre el estado de la Nación, el ministro de Fomento opina ya como un usuario y no como el máximo responsable y el propio presidente del GIF afirma que no se cree las fechas que anuncian las empresas adjudicatarias del AVE. El secretario de Estado de Infraestructuras, don Benigno Blanco, también parece decidido a callarse tras ser el último valiente que se atrevió el pasado mes de junio, concretamente el día 3, a pronosticar que el AVE funcionará en unas semanas. Como volvió a no cumplir su promesa, ha decidido permanecer en el silencio.

Aquí estamos sin fechas, sin plazos para la puesta en marcha inicial del AVE porque ya sabemos que en una primera fase no se alcanzará la alta velocidad prometida, con la continuación de la línea hasta Barcelona. La Generalitat de Cataluña considera que es imposible que llegue el AVE a Figueres antes del 2005, igualmente necesaria para el nordeste peninsular, que difícilmente cubrirá sus plazos con las empresas adjudicatarias como Ansaldo que niegan que las obras de señalización sean la causa del retraso de la puesta en marcha del AVE. Todo eso sin contar con los daños colaterales —ya que acabamos hablar de guerra—, que están más latentes que nunca y perjudicando al ciudadano, al usuario del tren, que ha soportado más que pacientemente unos años de retraso en los trenes con destino a Aragón con la excusa justificada de las obras del AVE, que ha visto cómo se reducían los servicios del transporte y que ahora, como puntilla en esta pésima faena ministerial, ha soportado hasta 43 viajes en tren con más de media hora de retraso en apenas 20 días, desde la inauguración de la nueva estación intermodal de Zaragoza, inauguración fundamentalmente virtual, por don Benigno Blando en plena campaña electoral y que tampoco parece ser que le sirviera mucho al alcalde de Zaragoza. Por no mencionar las más de 5.000 peticiones de devolución de importe de billetes del servicio de tren en ese mismo periodo de tiempo, según una reciente respuesta dada por el Gobierno a una pregunta formulada por este diputado, por los más de 70 servicios de tren suspendidos o sustituidos por autobús el año pasado en Aragón, por el pésimo estado del ferrocarril convencional, sin olvidar una estación intermodal que parece un cuartel más que un servicio público, con unas condiciones que no existen para otras estaciones de ferrocarril, como por ejemplo la de Chamartín.

Entre las grandes virtudes del ministro está la de venir de California diciendo que van a encargar a los españoles la creación del AVE en ese Estado. Es un poco sorprendente, sobre todo, cuando se descubre el estado de cuentas del Estado de California, que parece ser que no va a poder pagar ni a sus propios funcionarios. Parece ser también que el ministro trae novedades maravillosas.

Finalmente, está la otra parte contratante de la primera parte, en este camarote surrealista en que se ha convertido la puesta en servicio de la segunda línea del AVE en España. La tercera línea ya se ha prometido a la Comunidad Valenciana; el otro día en la prensa valenciana el presidente de la comunidad, el señor Camps, hablaba de la posibilidad de que el AVE llegue a Valencia en el año 2007. Como ocurra como esta pasando en la línea Zaragoza-Barcelona, creo que cuando llegue hasta allí será el año 3007. Un informe publicado en los medios de comunicación el pasado mes de junio indica que existen más de 2.400 millones de euros de desfase acumulado en la obra, aunque el Gobierno indica que la subida es sólo del 3,7 por ciento y no del 36 por ciento, porcentaje que se asegura en el informe.

Sería positivo, conveniente o sencillamente deseable que se aclarase en una Comisión extraordinaria de Infraestructuras todos estos aspectos, y es por lo que anuncio el voto positivo a la petición formulada por el Grupo Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar a favor de la solicitud de comparecencia que hace el Grupo Parlamentario Socialista.

Llevamos hablando de los problemas de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona en

comparecencias del ministro ante la Comisión desde el mes de febrero, ya con los problemas encima de la mesa, aunque anteriormente también, y sacándolo el ministro en una comparecencia que no tenía nada que ver con esta línea, precisamente para intentar justificar, como se hace habitualmente en esta Cámara por los miembros del Gobierno, que la responsabilidad por los fallos era de otros, fundamentalmente de la oposición, que pretendía desprestigiar la obra que se pensaba inaugurar en un tiempo prudencial a partir de esa comparecencia.

Bien, señorías, a partir de ese momento empieza a destaparse la caja de Pandora. Aparecen agujeros en la línea que, por un lado, eran responsabilidad de unas obras que estaba haciendo la Diputación de Aragón, por otro lado, por otra serie de circunstancias, y aparece el sabotaje —entrecomillas— de la catenaria. Lo que está claro, y es contundente, es que no se pone en marcha ni se puede inaugurar porque existe una serie de problemas que afectan a toda la línea que tienen que ver con su trazado, con la estabilidad de la construcción y con los sistemas de seguridad que se quieren implantar en esta línea, precursores de los más modernos que se tendrían que establecer no solamente en España, sino en el resto de la Unión Europea.

Hemos estado durante meses hablando de ello, pero mi grupo considera importante que comparezca el ministro porque, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el 11 de marzo según el Boletín de las Cortes Generales, se aprueba una moción con diferentes apartados. Uno de ellos, en concreto, dice que se tiene que conocer, a través de un análisis completo y detallado, lo que ha sucedido en la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Lleida. Eso se aprueba por esta Cámara en el mes de marzo; estamos en el mes de julio y desconocemos ese análisis, si es que se ha hecho, cuáles han sido los problemas concretos, cuáles son las medidas que se van a adoptar para subsanarlos y, sobre todo, qué va a suponer, no sólo de retraso a la hora de inaugurar la línea, sino de coste económico, de aumento presupuestario, las medidas correctoras que se tienen que llevar a cabo.

El 25 de marzo, se rechazó una moción que planteaba informar a esta Cámara, presentada el Grupo Parlamentario Socialista. Una vez más, señorías, tuvimos que escuchar que la responsabilidad no era del Gobierno sino de todo aquello que se mueve a su alrededor, porque parece ser que ni el Ministerio de Fomento ni su ministro tienen nada que ver ni con los plazos que se dan para las inauguraciones, que después fallan, ni con las declaraciones que hacen sus cargos, en este caso el secretario de Estado de Infraestructuras, y nada tienen que ver en la gestión que se tiene que llevar a cabo cuando se adjudican obras a determinadas empresas para poner en funcionamiento las infraestructura en nuestro país.

Señorías, ésta es una cosa más en la política que está haciendo el Partido Popular en cuanto a materia de infraestructuras, de total negligencia, de gran irresponsabilidad, no sólo a la hora de cumplir plazos, sino de utilizar con razonable seguridad las infraestructuras que se ponen en marcha, porque genera de manera innecesaria dudas en la ciudadanía. Esto forma parte del oscurantismo que están introduciendo en las adjudicaciones-eso es lo único claro que hay en este Gobierno—, no se sabe por qué se conceden adjudicaciones a empresas que no tienen ninguna experiencia en determinados campos y que no están aportando ni la seguridad ni las nuevas tecnologías que se tienen que poner en marcha. Con su forma de hacer política, sobre todo con su forma de gestionar las concesiones de obras públicas no sólo están sembrando la duda, sino introduciendo la falta de control, la falta de rigor y, sobre todo, la incapacidad para inspirar confianza en la gestión del Gobierno, para inspirar la seguridad que tiene que dar a la ciudadanía el buen funcionamiento de las infraestructuras. Están llenando de ese oscurantismo las reglas del juego que hasta ahora habían sido meridianamente claras.

Mi grupo parlamentario, como he dicho al principio de mi intervención, va a apoyar esta solicitud de comparecencia. Sabemos que no se va a producir, pero sería conveniente para despejar todas las dudas que este grupo parlamentario y la ciudadanía a la que representa tienen sobre este tema. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta. Estamos a cinco minutos de las tres de la tarde, por lo que intentaré ser breve. **(La señora Becerril Bustamante: Bien, bien.)**

Señora presidenta, señorías, se nos pide que la Diputación Permanente acuerde celebrar una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras para que comparezca el responsable del Ministerio de Fomento, señor Álvarez-Cascos, para hablar de un problema que tiene una magnitud relevante y que cada vez produce mayor grado de indignación ciudadana. Son los problemas del AVE en su tramo hacia la ciudad de Lleida, obras que estaban prácticamente finalizadas hace unos meses. Se nos invitó a los diputados a asistir a un viaje inaugural que, por suerte, se suspendió. Estamos, señora presidenta, ante una semana importante, respecto de la oportunidad de la comparecencia que se solicita. Este lunes, el ministro de Fomento ha declarado que ninguno de los 52 fallos del AVE a Lleida está resuelto, que siguen existiendo esos 52 fallos que había detectado el Gestor de Infra-

estructuras Ferroviarias, el GIF, a finales de junio. Ahora, el máximo responsable del ministerio nos dice que los 52 fallos están sin resolver. De ahí que Convergència i Unió considere necesaria y urgente esta comparecencia. Necesitamos conocer la versión oficial del Gobierno sobre lo que está pasando. Existe una perplejidad generalizada en la ciudadanía y sería útil conocer de primera mano la versión del Gobierno a través de esa comparecencia.

La señora Urán decía que el pasado 11 de marzo, el Pleno de esta Cámara aprobó una moción de Convergència i Unió en la cual había un apartado específico en el que se instaba a detectar todos los fallos de la línea del AVE a Lleida. El texto aprobado decía literalmente: Detectadas las anomalías, se procederá a definir un calendario preciso para subsanar las mismas con plenas garantías de seguridad. En el Pleno de la Cámara se votó un texto en el que se decía que detectaríamos las anomalías y, una vez detectadas, elaboraríamos un calendario preciso. Se han detectado las anomalías —52—, pero el ministro ha declarado el pasado lunes que en ningún caso se han resuelto las mismas y que no piensa definir ningún tipo de calendario; luego estamos incumpliendo la moción. La moción decía expresamente: Detectemos las anomalías y fijemos un calendario. Las hemos detectado y pedimos algún grado de certeza, señora presidenta. Necesitamos dar un cierto grado de certeza a la sociedad y a los propios operadores económicos de la zona, que están esperando, a quienes se les ha creado expectativas, porque había unos calendarios, pero estos calendarios han quedado abiertos hasta la solución de las anomalías. Desde Convergència i Unió pedimos al Gobierno que busque la solución que dé mayores garantías y que fije realmente este calendario.

Señora presidenta, señorías —y con esto ya termino para no alargar más esta intervención cerca de las tres—, estamos a favor de esta comparecencia. Sería necesario realizar este debate y conocer de primera mano del Gobierno toda la información existente, intentando rehuir a la vez un debate demagógico. Queremos que las cosas se cumplan con garantías. Si no existen garantías, no vamos a pedir que el servicio se ponga en marcha, pero necesitamos conocer el íter, el camino a seguir para que el AVE llegue a Lleida. Ya no vamos a cumplir ningún plazo, pero al menos queremos tener alguna certeza, por lo que encontramos positiva esta solicitud de comparecencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortíz.

El señor **ORTÍZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como los grupos de la oposición han anunciado, la posición de mi grupo es contraria a la aceptación de la propuesta del Grupo Socialista, de comparecencia urgente del ministro de Fomento, para —literalmente, según el orden del día— informar de la desviación presupuestaria del proyecto del AVE Madrid-Zaragoza-Lleida y de las previsiones definitivas de finalización de las obras. Las razones en contra son de dos órdenes: en primer lugar, razones de carácter general, y en segundo lugar, razones específicas. Quiero mantenerme con calma, con temple y con tranquilidad frente a mis interlocutores habituales, el señor Segura y la señora Urán, por lo que no voy a contradecir referencias a ineficacia, incompetencia, esperpento, oscurantismo, etcétera, ni siquiera voy a referirme a esas manifestaciones de demagogia —palabra que ha utilizado muy acertadamente el portavoz de Convergència i Unió— en mi intervención. Como digo, las razones son de carácter general y de carácter concreto.

Razones de carácter general: en primer lugar, lo extemporáneo y fuera de lugar de la fecha. No veo por qué razón no puede sustanciarse esta comparecencia del ministro de Fomento en periodo ordinario de sesiones, como si SS.SS. fueran seres humanos que nunca tienen vacaciones, ni en julio, ni en agosto, ni en ninguna época del año. Permítame esta broma, señor Segura. Además, en función de la situación del problema de fondo, esta comparecencia urgente del ministro de Fomento no tiene sentido. Naturalmente, este portavoz informará al señor ministro —que estará ya informado por el «Diario de Sesiones»— de la urgencia de la petición, y a lo mejor él tiene otra estimación. Desde luego, mi grupo hoy va a votar en contra de la comparecencia urgente que se solicita.

En cuanto a las razones concretas, quiero subrayar que sobre esta materia —y lo han acreditado SS.SS. en sus intervenciones— ya está todo dicho, y esta Cámara, la opinión pública y los medios de comunicación están más que suficientemente informados; están exhaustivamente informados. En efecto, han sido múltiples las intervenciones del ministro de Fomento, del secretario de Estado de Infraestructuras, del presidente del GIF, hasta del vicepresidente primero del Gobierno, tras un Consejo de Ministros, sobre el AVE Zaragoza-Lleida. Han sido múltiples las iniciativas parlamentarias en forma de preguntas, interpelaciones, mociones, con la intervención de prácticamente todos los grupos de la Cámara. Por consiguiente, falta de información no hay y, en opinión de mi grupo, la comparecencia ahora del ministro de Fomento sería repetitiva, reiterativa, redundante, innecesaria, elijan ustedes al adjetivo que mejor les cuadre. ¿Cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es el retraso, el retraso evidente en la finali-

zación de las obras en cuestión, retraso admitido —reitero, admitido— y explicado exhaustivamente por el Gobierno a través del ministro de Fomento, la última ocasión, a la que se ha referido el portavoz de Convergència i Unió, anteayer ante la prensa de Barcelona.

En definitiva, este debate existe, y ahí contradigo al señor Segura, porque ustedes han creído ver en esto del AVE a Barcelona un talón de Aquiles —uno más de los que se han debatido en esta sesión— contra el Gobierno y contra el grupo que lo apoya, pero no en razón de toda esa serie de sucesos esperpénticos, oscurantistas, etcétera. Es decir, que hay un retraso, pero ustedes perdonen que el diputado que les habla algo sepa y alguna experiencia tenga de retrasos en obras públicas y, ante un retraso en una obra pública —ciertamente muy importante, como ha subrayado el señor Segura, que concierne no sólo a España, sino a las conexiones con Francia y, a través de Francia, con la Unión Europea—, conviene recordar algunas cosas que ya se han dicho. En primer lugar, que se trata de un retraso de algo más de seis meses, de siete meses si quieren, en una obra cuya duración es de 84 meses. Por consiguiente, el retraso es de apenas el 7 por ciento del tiempo previsto para la ejecución de la obra. No es tanto como para rasgarse las vestiduras, señor Segura. En segundo lugar, y como dijo el señor ministro de Fomento en el Pleno, este retraso técnico —reitero, retraso técnico— se compara mal, por decirlo de alguna manera, con el retraso político de 14 años en las obras del AVE a Barcelona, que debieron iniciarse a renglón seguido o simultáneamente a las del AVE Madrid-Sevilla, que desde luego no es el camino más directo para ir a la Unión Europea.

Luego está la comparación de actuaciones en esta materia entre los gobiernos del PSOE y los gobiernos del Partido Popular. Al PSOE sólo le dio tiempo a hacer 470 kilómetros de alta velocidad, el AVE Madrid-Sevilla, mientras que el Gobierno del Partido Popular, en la mitad de plazo, en siete años, tiene puestos en marcha, en construcción, más de 4.000 kilómetros. Comparemos 470 con 4.000 en siete años y esto amén de las incidencias, en las que no quiero entrar, surgidas en la construcción y ejecución del AVE Madrid-Sevilla.

En esta cuestión de los retrasos, es bueno recordar lo que se ha dicho, y no me resisto a repetir las declaraciones de doña Mercedes Sala en 1992, cuando decía que no se podía contar con fecha ni compromisos de adjudicación para el AVE a Barcelona porque las fechas y la fórmula de financiación dependían de las disponibilidades económicas, así como del plan de infraestructuras. Se refería al Plan director de infraestructuras, que estaba entonces en elaboración, y que fue —este sí, señor Segura, aquí su adverbio viene perfectamente a colación— pomposamente presentado por el señor Borrell, que también pomposamente aseguraba el 29 de abril de 1992 que el AVE Madrid-Barcelona estaría en servicio en el año 1998; es decir, hace cinco años. Por consiguiente, señorías, en materia de retrasos todos podemos hablar, pero unos, más que otros.

Las causas del retraso, todas de orden técnico, las reiteró hace poco el ministro de Fomento: el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, GIF, ante las dificultades técnicas detectadas, requirió el pasado 12 de marzo a la Unión Temporal de Empresas, UTE, formada por Ansaldo y Cobra, encargadas de las instalaciones de seguridad, un programa definitivo de obras de terminación. Desde el 24 de marzo la UTE tiene un nuevo calendario, hecho público y presentado al GIF, que comporta: la terminación, validación y comprobación sobre el terreno de los desvíos; la terminación, validación y comprobación sobre el terreno de la correcta secuencia y funcionamiento de las señales; la terminación, validación y comprobación de los enclavamientos y bloqueos; la terminación, validación y comprobación del funcionamiento del ASFA; la terminación, validación y comprobación del circuito de vía, etcétera, etcétera, en su conjunto, antes del 16 de mayo, y la entrega al GIF de la documentación correspondiente y de un compromiso de fecha, que fue fijado el 31 de mayo, como es bien sabido por todos los portavoces. Pues bien, llegó el 31 de mayo, y los componentes de la UTE no cumplieron el compromiso. El GIF detectó la existencia de 52 anomalías, como se ha subrayado, pendientes de corrección. No quiero relatar las anomalías, que el señor ministro, en su intervención, separó en cinco grandes grupos. Ante esta situación de las anomalías, ¿qué es lo que cabe hacer, aparte de emprender las acciones legales pertinentes, como ya se ha anunciado, que es el cumplimiento de la Ley de contratos del Estado y del pliego de condiciones? Pues seguir trabajando en la obra, sin pomposidad y sin esperpento. Se trata, sencillamente, de exigir el cumplimiento del pliego de condiciones, de acuerdo con la Ley de contratos del Estado.

Quiero referirme al primer punto de la petición de comparecencia del señor ministro, que son las supuestas desviaciones presupuestarias. El señor Caldera —lamento que no esté ahora—, que parece que lo sabe todo, y el señor Segura, que parece que le secunda, hablan de desviaciones de 2.000 millones de euros, equivalentes a un sobrecoste del 40 por ciento, cuando en la construcción del AVE Madrid-Sevilla las hubo sólo del 9 por ciento, y lo normal en desviaciones —y aquí están equivocados, y perdonen que un antiguo ministro de Obras Públicas les corrija— es el 10 por ciento. Ante esto no tengo más remedio que decir la verdad. ¿Y cuál es la verdad? Ya la anunció el presidente del GIF: la verdad es que el coste de las obras del tramo Madrid-Lleida de la línea de alta

velocidad ha aumentado un 3,3 por ciento, no el 40 por ciento, señorías, sino un 3,3 por ciento..

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ortiz, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Voy acabando, señora presidenta.

Y, en el tramo Lleida-Barcelona, ha disminuido un 8 por ciento. Les puedo dar las cifras exactas de los tramos.

Respecto a una fecha definitiva de finalización de las obras, reitero lo que, con plenitud de dignidad política —a la que se ha referido el señor Segura—, dijo el ministro de Fomento en Barcelona: que fijar fechas nuevas es puro voluntarismo, ya que había una fecha de 31 de mayo, no se cumplió, y la UTE pidió una prórroga hasta el 31 de julio. El ministro dijo: Prefiero no participar en ningún calendario especulativo, palabras que hace suyas este portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este momento.

En definitiva no procede la comparecencia del ministro, no estamos de acuerdo con ella; sí quiero decir que se está trabajando seriamente y que seguramente estamos en presencia de una cuestión de semanas o de meses, para responder a la alta preocupación que ha expresado el portavoz de Convergència i Unió. Votaremos por tanto en contra de la petición de comparecencia del ministro de Fomento.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, nosotros reiteramos la necesidad de esa comparecencia extraordinaria, no podemos esperar hasta el mes de septiembre. La ciudadanía se ha visto sometida a una serie de informes desde el mes de enero a la fecha actual, informes que han generado grave preocupación en lo que se refiere a la seguridad, en lo que se refiere a la situación de las infraestructuras, en lo que se refiere al material rodante, a las características de las subestaciones. Es decir se espera con ilusión una acción infraestructural que mejore el transporte ferroviario entre Madrid y Barcelona pasando por Zaragoza, Calatayud, Lleida, que nos conecte con la frontera francesa y que abra horizontes hacia Europa, y el Gobierno tiene la obligación de dar todo un montón de explicaciones que le hemos demandado y que no nos ha proporcionado.

Queremos saber la fecha en que se va a llevar a cabo la inauguración de la línea; qué tipo de trenes van a prestar el servicio ferroviario entre Madrid y Lleida cuando se inaugure la línea; a qué velocidad media está prevista su circulación; cuál será el tiempo de duración del recorrido entre Madrid-Zaragoza, entre Madrid-Lleida. Es decir cuál será el tiempo global entre Madrid y Barcelona; cuando empezarán a entrar en servicio los definitivos trenes AVE en la línea Madrid-Zaragoza-Lleida; cuántos trenes está previsto que circulen entre Madrid-Zaragoza-Lleida desde el momento de inauguración de la línea en ambas direcciones; en qué horario se van a llevar a cabo estos servicios; cuál va a ser el precio de los billetes entre las distintas estaciones; cuál es el coste por kilómetro de las obras incluidas en la línea de alta velocidad a la que estamos haciendo referencia; cuál es el coste total presupuestado; cuál es la desviación que se ha producido; cuál es la inversión estimada a realizar por RENFE en las estaciones de Guadalajara, Calatayud y Zaragoza. Queremos conocer también la inversión y desde luego el incremento de costes en cada uno de los tramos. Queremos que se nos conteste si es cierto que la circulación ferroviaria que el Gobierno tiene previsto poner en marcha es el sistema de seguridad ASFA, un sistema evolucionado con menores prestaciones que el actual sistema de señalización y seguridad ferroviaria LZD que se viene utilizando con un éxito extraordinario en la ruta Madrid-Sevilla; cuántas subestaciones, es decir estaciones eléctricas de alimentación, va a tener la línea y cuántas está previsto que existan en el conjunto de todo el recorrido; en qué puntos estarán ubicadas, porque todavía quedan por definir cuáles son los puntos en que se ubicarán esas subestaciones eléctricas; cuántas estarán terminadas en las fechas en que el Gobierno diga que entrarán en vigor las rutas; cuál es la fecha de la primera contratación que se llevó a cabo y cuál es la fecha de la última; qué desvíos presupuestarios han producido; el informe del Tribunal de Cuentas; cuál es la posición definitiva del Gobierno en lo que se refiere a la posibilidad de proporcionar servicio directo de alta velocidad al aeropuerto del Prat; cuál es la razón por la que se ha desestimado la conexión de alta velocidad con el aeropuerto de Madrid-Barajas; cuáles son las razones por las que se han desestimado las conexiones en general con los aeropuertos, que es un tema fundamental en lo que se refiere a la intermodalidad; cuáles son las razones por las que se ha decidido la instalación de un puesto de mando en la nueva línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Barcelona con tecnología totalmente distinta de la que se ha venido disponiendo en los últimos años, como les acabo de decir; cuál es la razón por la que en el desarrollo de la nueva línea de alta velocidad, no sólo de Madrid a Barcelona sino también a la frontera francesa, no se haya tomado en consideración un posible uso para el tráfico mixto de viajeros y mercancías con ancho europeo que elimine la necesidad de cambio de

ancho en frontera. Nos tiene que explicar si es cierto que incluso entre Barcelona y la frontera el diseño adoptado limita el uso mixto con rampa, que exige potencia de tracción excesiva; nos tiene que indicar en el desarrollo de la nueva línea a la que hacemos referencia qué papel está jugando actualmente RENFE, qué papel está jugando el GIF, cuál es el personal que pertenecía a RENFE y fue transferido al GIF y cuál el del GIF que ha sido transferido a RENFE. En líneas generales, señoría, son muchas las contestaciones que tiene que dar el Gobierno, y tiene que darlas sosegadamente, en una comisión informativa extensa, amplia y extraordinaria.

Por último, señorías, este tema tiene una importancia tan excepcional que no se puede trivializar. Las Cortes están para ello. Se pueden reunir en el mes de agosto o en el mes de julio. El mes de julio está habilitado para ello, y yo les hago una invitación. Si el próximo día 28, lunes, va a tener lugar un Pleno extraordinario, yo les invito a que acepten una comisión extraordinaria de Infraestructuras el día siguiente, el día 29, que para eso estamos los diputados aquí, para tener conocimiento de la realidad que a todos nos preocupa. Y esto ni se puede calificar de demagogia, ni puede tener ningún calificativo peyorativo. Está en la sensibilidad ciudadana. En consecuencia, señorías, estimamos que la petición de convocatoria extraordinaria es racional y deseable. Es deseable para la propia acción gubernamental ya que el Gobierno clarificará posiciones y fijará fechas; nos dirá si se inaugura en diciembre de 2003 y con qué tecnología, que es lo esencial.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

Señorías, reconsideren su posición. Acepten, por ejemplo, el día 29.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que los ejercicios de cable que hemos visto aquí, un poco el cinismo que hemos observado todos esta mañana y las razones que ha dado el portavoz de Infraestructuras del Partido Popular respecto a la no comparecencia del señor ministro de Fomento, son realmente increíbles. A mí me hace gracia la ingenuidad del señor Segura, que plantea una serie de preguntas que reiteradamente hemos ido haciendo a lo largo de toda la legislatura los parlamentarios de Convergència i Unió, del Partido Socialista o yo mismo. Hemos preguntado sobre tantas y tantas cosas y hemos hecho tantas preguntas sin respuesta por parte del ministro que realmente se pueden volver a presentar, aunque no las contestará en absoluto. Preguntábamos por fechas y nos hablaba sobre los sistemas de seguridad; preguntábamos sobre los sistemas de seguridad y nos hablaba de las empresas que lo estaban haciendo… Eso está recogido en los diarios de sesiones de las Cortes.

Y siempre hay la excusa de qué hubiera pasado en este país si no hubiera gobernado el PSOE durante unos años, porque enseguida se les echa la culpa diciendo que no hicieron una cosa o que no hicieron otra… Estamos ya en 2003 y nos interesa, sobre todo a los que tenemos que viajar de aquí a Zaragoza, que se nos deje de tomar el pelo. El señor presidente del Gobierno, en el debate sobre el estado de la Nación del año 2002, me dijo, de una manera bastante irónica, que yo no quería el AVE. No sé por qué me dijo que no quería el AVE porque yo estoy deseando el AVE. Cuando me preguntan si me voy a presentar en las próximas elecciones, yo contesto que me presentaré si hay AVE, si no hay AVE no me presentaré porque no estoy dispuesto a pasar tantos días en Madrid, olvidando mis quehaceres zaragozanos. Él me dijo que yo, en Navidades, iría en AVE a Zaragoza, pero la realidad es que no me dijo qué Navidades. Pasaron las Navidades, ha pasado la Semana Santa, está pasando el verano y el AVE sigue ahí parado, con una cantidad de problemas en las infraestructuras realmente espléndidos. Yo, que por algunos de mis oficios viajo mucho, me voy dando cuenta de cómo ese AVE avanza con una lentitud absolutamente increíble. Usted habla de 4.000 kilómetros de AVE en construcción. Yo no los veo por ningún lado; debo de pasar siempre lejos de esas máquinas que están haciendo el AVE, aunque las máquinas que hacen el AVE se notan mucho y yo viajo muchas veces por carreteras secundarias, que es por donde realmente se viaja a gusto, y no veo esos 4.000 kilómetros que se están haciendo.

La realidad es que la estación intermodal de Zaragoza se ha inaugurado ya varias veces. La primera vez la inauguró don Benigno Blanco, en plan virtual, porque la estación no tenía condiciones para eso y ahí está todavía sin terminar y eso es realmente lo que nos planteamos toda la gente que queremos viajar en ese tren un día; a ver qué día es ese tan feliz. Nos gustaría saber una fecha; ya sé que el ministro ha decidido que no nos da fecha y que don Benigno Blanco ha decidido que tampoco nos la da. Usted dice que la financiación de la segunda línea del AVE de España se ha elevado solamente un 3,3 por ciento. En el mes de junio, insisto, hubo un informe publicado en todos los

medios de comunicación en el que se decía que la deuda había subido un 36 por ciento y que había 2.400 millones de desfase en las obras de infraestructura. Usted habla del 3,3 por ciento y este informe hablaba de un 36 por ciento. Vamos a ver cuál de ellos tiene razón al final, en relación con las preguntas que el señor Segura hacía exactamente como algo definitorio de las obras del AVE, que todos esperamos que algún día llegue y que no sea un ave del paraíso, sino que realmente sea un AVE de los que caminan por la tierra y por este país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, sobre todo me voy a centrar en los argumentos que se han dado para rechazar esta solicitud de comparecencia porque, la verdad, señorías, después de ver cómo tenemos el mes de julio de actividad parlamentaria no se sostiene que se diga que no tiene sentido que en un período de sesiones extraordinario, como es el del mes de julio, tenga que comparecer el ministro de Fomento para explicar este tema. Por mucho que se nos remita a los medios de comunicación, esta Cámara no sólo tiene el derecho sino también la obligación de recibir las informaciones pertinentes por parte del ministro de Fomento y no a través de los medios de comunicación sino directamente en esta Cámara. Señorías, si se han detectado 52 anomalías, yo no las tengo que conocer como diputada y portavoz de mi grupo a través de los medios de comunicación, sino por la información que el ministro de Fomento debe facilitar a esta Cámara porque, además, se aprobó por unanimidad que se hiciera un análisis y que se detectaran los problemas. Como mínimo, el respeto que se le debe a esta Cámara y a sus acuerdos tiene que estar por encima de la información que se facilita a través de los medios de comunicación que, aunque nos parece correcto, no es desde luego suficiente para que se pueda controlar en esta Cámara el ejercicio y la gestión que hace el Gobierno.

Por tanto, señorías, no está todo dicho sobre este tema. Se nos tiene que explicar qué soluciones se van a dar a las anomalías detectadas; primero, cuántas, de qué características y, después, cuál es la solución que se les va a dar y, por supuesto, señorías, qué recursos económicos se tienen que destinar para poner en práctica la solución a las anomalías detectadas, por no decir a los problemas estructurales que esta línea tiene desde que se inició. No es, por consiguiente, de recibo y no es, desde luego, argumento de peso, al menos para este grupo parlamentario, que se nos diga que está todo dicho y que no parece necesario que se tenga que habilitar una sesión extraordinaria. Señorías, no tendríamos por qué entrar en ese debate cuando hemos celebrado comisiones de infraestructuras en este período de sesiones que no eran absolutamente necesarias, cuando había fijado ya un calendario que nos permitía trabajar con tranquilidad en períodos ordinarios. Y lo hemos hecho, sin ir más lejos, el lunes de la semana pasada.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Señora presidenta, muchas gracias.

Por cortesía con el resto de los diputados y con mi propio estómago voy a intentar ser muy breve. Quisiera decir solamente cuatro cosas. La primera, la desviación presupuestaria. Permítanme que lea unas cifras: Tramo Zaragoza-Lleida, 4.355 millones; adjudicado baja del 9664; previsión de precios 1442; total, precio final, 4.502; desviación, 3,3 por ciento. Tramo Lleida-Barcelona; presupuesto del proyecto 1.877; presupuesto final, 1.727; desviación, menos 8 por ciento. Esta es la verdad objetiva respecto a las cifras que se han manejado. Por tanto, ni el 40 por ciento ni nada que se le parezca.

En segundo lugar, anomalías. Las anomalías son 52 y el ministro las facilitó y las tienen ustedes en el «Diario de Sesiones» agrupadas en cinco bloques. Consiguientemente, no hay falta de información de esta Cámara ni a la señora diputada.

Al señor Segura quiero decirle que lo primero es lo primero, y lo primero es la seguridad antes que la prisa. Ni la prisa es la comparecencia del ministro ni la prisa es por un tema que concierne a la seguridad. Lo importante es resolver las anomalías y se está trabajando en ellas. Es cuestión de semanas o de meses y entonces S.S. podrá tener respuesta a las preguntas que ha hecho, a las que, por cierto, como viejo parlamentario, me atrevo a sugerirle que las formule por escrito, porque son tantas que yo no he podido tomar nota. **(El señor Segura Clavell: Están hechas hace cuatro meses.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Segura, guarde silencio.

Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si se encuentra fuera de la sala algún miembro de

la Diputación Permanente y se produzca el llamamiento a votación. **(Pausa.)**

Señorías, sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia urgente del ministro de Fomento para informar de la desviación presupuestaria del proyecto AVE Madrid-Zaragoza-Lleida y de las previsiones definitivas de finalización de las obras.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 38; a favor, 13; en contra, 25.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 270**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 11

celebrada el martes, 29 de julio de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000051), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar de la situación en Irak, de su evolución y de la definición del papel de España en la política exterior, previa remisión de una comunicación sobre tales extremos en virtud de lo establecido en el artículo 196 del citado Reglamento. (Número de expediente 210/000064.) 14114

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de cinco sesiones de Comisiones conjuntas, a celebrar dentro de las siguientes semanas: del 28 de julio al 1 de agosto, del 4 al 8 de agosto, del 11 al 15 de agosto, del 18 al 22 de agosto y del 25 al 29

Página

de agosto, de las Comisiones de Asuntos Exteriores y Defensa (número de expediente 062/000051), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa, para informar de la evolución de los acontecimientos en Irak y de la situación en la que se encuentran las tropas españolas destacadas en ese país 14115

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000052), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Defensa para que explique las condiciones de seguridad, tanto de los equipos y recursos, como del despliegue personal con las que van a contar las fuerzas españolas desplegadas en Iraq, en la denominada zona hispano-polaca. (Número de expediente 213/001347.) 14115

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000052), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores para que explique la decisión de enviar tropas españolas en la denominada «operación Plus Ultra» sin la cobertura de Naciones Unidas. (Número de expediente 213/001348.) 14115

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000052), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que explique las razones de su decisión de envío de tropas a Iraq, sin cobertura de Naciones Unidas, así como las condiciones de seguridad de nuestras tropas en esa misión. (Número de expediente 210/000065.) 14115

Modificación del orden del día 14130

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo (número de expediente 062/000053), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar acerca del nuevo sistema de Formación Continua a proponer por el Gobierno al objeto de dar cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional por la que las Comunidades Autónomas deben participar en la gestión de la misma. (Número de expediente 213/001354.) 14130

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000054), con el siguiente orden del día:

— Creación de una Comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades. (Número de expediente 156/000031.) 14135

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000055), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Defensa, ante la Comisión de Defensa, para que explique el trámite que se dio a las protestas que el Ministro entregó en la Comisión de Defensa, así como las demás circunstancias que se han producido en relación con el accidente del Yakolev-42. (Número de expediente 213/001356.) 14135

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000055), con el siguiente orden del día:

— Solicitud de creación de una Comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades 14135

Petición formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000054), con el siguiente orden del día:

— Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, para debatir las medidas extraordinarias y urgentes que es necesario adoptar con carácter inmediato para combatir el grave y reiterado incremento de la criminalidad que se está produciendo en Madrid. (Número de expediente 161/002234.) 14149

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE (número de expediente 062/000056), con el siguiente orden del día:

— Solicitud de comparecencia del Director General del Ente Público RTVE para que explique las medidas que piensa adoptar ante la Sentencia de la Audiencia Nacional que condena a TVE por manipulación, vulnerando los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, por la demanda presentada por Comisiones Obreras. (Número de expediente 212/001600.) 14159

SUMARIO

Página

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, invoca el artículo 68 del Reglamento para solicitar una alteración del orden del día y convocar un Pleno extraordinario con el fin de poder incorporar las enmiendas del Senado a la proposición de ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.*

Intervienen asimismo en este debate los señores **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Cisneros Laborda**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La **Presidencia** *somete a votación la propuesta de modificación del orden del día, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que es rechazada por 20 votos a favor, 24 en contra y una abstención.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para informar de la situación en Irak, de su evolución y de la definición del papel de España en la política exterior, previa remisión de una comunicación sobre tales extremos en virtud de lo establecido en el artículo 196 del citado Reglamento 14114

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de cinco sesiones conjuntas, a celebrar dentro de las siguientes semanas: del 28 de julio al 1 de agosto, del 4 al 8 de agosto, del 11 al 15 de agosto, del 18 al 22 de agosto y del 25 al 29 de agosto de las comisiones de Asuntos Exteriores y Defensa, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de los ministros de Asuntos Exteriores y Defensa para informar de la evolución de los acontecimientos en Irak y de la situación en la que se encuentran las tropas españolas destacadas en ese país 14115

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Defensa para que explique las condiciones de seguridad, tanto de los equipos y recursos como del despliegue personal, con las que van a contar las fuerzas españolas desplegadas en Irak en la denominada zona hispano-polaca 14115

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique la decisión de enviar tropas españolas en la denominada «Operación Plus Ultra» sin la cobertura de Naciones Unidas .. 14115

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que explique las razones de su decisión de envío de tropas a Irak sin cobertura de Naciones Unidas, así como las condiciones de seguridad de nuestras tropas en esa misión 14115

Presentan las peticiones de comparecencias los señores **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida*, *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto*.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*, *y* **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*.

Replican los señores **Marín González**, **Llamazares Trigo** *y* **De Arístegui y San Román**.

Sometidas a votación las peticiones de comparecencias, *son rechazadas*.

Página

Modificación del orden del día 14130

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 56 y 61 del Reglamento, **los grupos parlamentarios Popular**, **Socialista**, **Catalán (Convergència i Unió)**, **Izquierda Unida**, **Coalición Canaria y Mixto**, *solicitan que por la Diputación Permanente reunida en el día de hoy*, *29 de julio*, *se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso con carácter urgente el próximo 30 de julio con el siguiente orden del día: Enmiendas del Senado a la proposición de ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica*.

Sometida a votación la modificación del orden del día de la Diputación Permanente, *se aprueba por asentimiento*.

Sometida a votación, *a continuación*, *la convocatoria de un Pleno del Congreso extraordinario con el siguiente orden del día: Enmiendas del Senado a la proposición de ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica*, *queda aprobada por 47 votos a favor*.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar acerca del nuevo sistema de formación continua a proponer por el Gobierno al objeto de dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional por la que las comunidades autónomas deben participar en la gestión de la misma 14130

Presenta la petición de comparecencia el señor **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jáuregui Atondo**, *del Grupo Parlamentario Socialista*, *y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*.

Replican los señores **Campuzano i Canadès** *y* **Azpiroz Villar**.

Sometida a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), *es rechazada*.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades 14135

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Defensa, ante la Comisión de Defensa, para que explique el trámite que se dio a las protestas que el ministro entregó en la Comisión de Defensa, así como las demás circunstancias que se han producido en relación con el accidente del Yakolev-42 14135

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades 14135

Presentan las peticiones de comparecencia y de creación de una comisión de investigación los señores **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida*, *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto*.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*, *y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*.

Replican los señores **Segura Clavell**, **Alcaraz Masats** *y* **Atencia Robledo**.

Sometidas a votación las peticiones de comparecencia y de creación de una comisión de investigación, *quedan rechazadas*.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día:

— Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para debatir las medidas extraordinarias y urgentes que es necesario adoptar con carácter inmediato para combatir el grave y reiterado incremento de la criminalidad que se está produciendo en Madrid .. 14149

Presenta la iniciativa la señora **Fernández de la Vega Sanz**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista*.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida*, *y* **Gil Lázaro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*.

Replican la señora **Fernández de la Vega Sanz** *y los señores* **Alcaraz Masats** *y* **Gil Lázaro**.

Sometida a votación la propuesta, *queda rechazada*.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del director general del Ente Público RTVE para que explique las medidas que piensa adoptar ante la sentencia de la Audiencia Nacional que condena a TVE por manipulación, vulnerando los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, por la demanda presentada por Comisiones Obreras 14159

Presentan la petición de comparecencia la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **López Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista*, **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican la señora **Urán González** *y los señores* **Labordeta Subías**, **López Garrido** *y* **Azpiroz Villar**.

Sometida a votación la petición de comparecencia, queda rechazada.

Se levanta la sesión a la seis de la tarde.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Iniciamos la sesión de la Diputación Permanente de acuerdo con el orden del día y con la siguiente ordenación de debate. En primer lugar se debatirán conjuntamente todas las peticiones relacionadas con la situación internacional en Irak. El punto número 1 es la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara para sustanciar la comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno para informar de la situación en Irak, de su evolución y de la definición del papel de España en la política exterior, previa remisión de una comunicación sobre tales extremos en virtud de lo establecido en el artículo 196 del citado Reglamento.

Punto número 2, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de cinco sesiones de comisiones conjuntas, a celebrar dentro de las siguientes semanas: del 28 de julio al 1 de agosto, del 4 al 8 de agosto, del 11 al 15 de agosto, del 18 al 22 de agosto y del 25 al 29 de agosto, de las comisiones de Asuntos Exteriores y Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia de los ministros de Asuntos Exteriores y Defensa para informar de la evolución de los acontecimientos en Irak y de la situación en la que se encuentran las tropas españolas destacadas en este país.

Punto número 3, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para sustanciar la comparecencia del ministro de Defensa para que explique las condiciones de seguridad, tanto de los equipos y recursos como del despliegue personal con las que van a contar las fuerzas españolas desplegadas en Irak en la denominada zona hispano-polaca.

Punto número 4, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique la decisión de enviar tropas españolas en la denominada operación Plus Ultra sin la cobertura de Naciones Unidas.

Por último, dentro de este primer bloque de debate, el punto número 5: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria para sustanciar la comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que explique las razones de su decisión de envío de tropas a Irak sin cobertura de Naciones Unidas, así como las condiciones de seguridad de nuestras tropas en esa misión.

El segundo debate es el relativo a la petición formulada con respecto al nuevo sistema de formación continua; se trata de la petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo con la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar acerca del nuevo sistema de formación continua.

El tercer debate es el relativo al accidente aéreo acaecido en Trebisonda el 26 de mayo, donde se sustanciarán los puntos números 7, 9 y 10. El punto número 7, trata de la petición formulada por un número suficiente

de diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno con el siguiente orden del día: Creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades.

Punto número 9, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para sustanciar la comparecencia del ministro de Defensa ante dicha Comisión para que explique el trámite que se dio a las protestas que el ministro entregó en la Comisión de Defensa, así como las demás circunstancias que se han producido en relación con el accidente del Yakolev 42.

Punto número 10, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares.

El cuarto debate se corresponde con el punto número 8 del orden del día, que es la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista para que se acuerde una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior para debatir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre las medidas extraordinarias urgentes que es necesario adoptar con carácter inmediato para combatir el grave y reiterado incremento de la criminalidad que se está produciendo en Madrid.

Por último, el quinto debate se corresponde con el punto undécimo del orden del día, que es el relativo a la sentencia de la Audiencia Nacional sobre Televisión. Se pide por parte de los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto una sesión extraordinaria de la Comisión de Control Parlamentario para sustanciar la comparecencia del director general del ente público para que explique las medidas que piensa adoptar ante la sentencia de la Audiencia Nacional que condena a TVE por manipulación, vulnerando los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, por la demanda presentada por Comisiones Obreras. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Quiero invocar la aplicación del artículo 68 del Reglamento en relación con que, como se sabe, los órdenes del día se pueden alterar. Solicito la aplicación excepcional de este artículo por una razón. Se ha desatado una polémica absurda en relación con la orden de protección que permitiría velar con más seguridad por la vida de las mujeres amenazadas. En este momento esa orden está aprobada con la incorporación de enmiendas del Senado. No quiero entrar en discusiones porque hemos recibido la crítica del ministro de Justicia de que la responsabilidad de que no se hubieran podido desarrollar era de los grupos Socialista y de Izquierda Unida. Pues bien, dichos grupos pedimos que se modifique el orden del día y que hoy mismo aprobemos la convocatoria de un Pleno extraordinario mañana o pasado para incorporar las enmiendas del Senado a la orden de protección, dado que la seguridad y los derechos de las mujeres no pueden esperar a mediados de septiembre. Sólo queda ese trámite parlamentario; hagámoslo, dejemos la polémica a un lado y seamos eficaces. Modifiquemos el orden del día, discutámoslo, convoquemos un Pleno para mañana o pasado mañana, aprobemos las enmiendas y tengamos la orden de protección en vigor esta misma semana. Esa es la petición que hace mi grupo y ruego que se discuta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Como usted bien sabe, simplemente quiero recordar a título informativo …

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, son dos grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Llamazares. No le había visto.

Yo sólo voy a recordar los contenidos de los reglamentos para que todas SS.SS. estén en disposición de debatir el asunto. Respecto a la petición de Diputación Permanente, deduzco de la intervención del señor Caldera que no es tanto una modificación del orden del día sino una solicitud por parte de dos grupos parlamentarios o del número suficiente de diputados, que habría que presentar el escrito, pero en cualquier caso por lo que ha dicho el señor Llamazares de dos grupos parlamentarios, de introducir un nuevo punto en el orden del día. Es decir, no estamos hablando de una modificación del orden del día, sino de una nueva petición de Diputación Permanente que dos grupos parlamentarios plantean *in voce,* que me imagino que perfeccionarían presentando el escrito y que podría ser debatido, si así se acuerda, en esta sesión de la Diputación Permanente.

¿Más intervenciones a este respecto? **(Pausa.)**

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Se trata de una petición reglamentaria de incorporar un nuevo punto en la Diputación Permanente para que se pueda convocar un pleno en torno a una materia tan sensible como es la violencia de género que se ha desbocado en nuestro país en los últimos años. Se ha utilizado esta cuestión como arma arrojadiza entre partidos políticos. Nosotros creemos que ese no es un buen camino y, por tanto, que la forma de reconducir el debate es trasladarlo a un

próximo Pleno en que podamos aprobar esa orden, que además hemos planteado que tiene que ser aprobado por consenso de las fuerzas políticas. Si queremos reconducir la situación, merece la pena hacer el esfuerzo de convocar un pleno, aunque este Congreso se haya convertido en el Congreso no de los Diputados, sino en el Congreso del Gobierno en periodo extraordinario. En este caso, como el Gobierno está de acuerdo, no me cabe duda de que también será el Congreso para debatir las medidas de protección en relación con la violencia de género.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Señora presidenta, obviamente nuestro grupo no tiene por qué reparar u objetar la intención de los grupos parlamentarios Socialista y, sobrevenida, de Izquierda Unida sobre la eventualidad de la celebración de la nueva Diputación Permanente al objeto de discutir la celebración de un posible pleno para la discusión de las enmiendas del Senado de un proyecto de ley que a todos nos interesa, a todos nos afecta y a todos nos concierne. Sin embargo, tengo que lamentar que se pretenda utilizar esta Diputación Permanente, en definitiva, para suplir o complementar —nada tenemos que reparar u objetar a la posición de Izquierda Unida—, las evidentes discordancias o problemas de coordinación que hayan podido surgir entre los grupos parlamentarios Socialista del Congreso y del Senado, que esa ha sido la única causa real y efectiva.. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué cara más dura!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CISNEROS LABORDA:** …determinante del problema que el señor Caldera nos plantea. De suerte que cuando los grupos parlamentarios formalicen su petición y se celebre eventualmente esa nueva Diputación Permanente expresaremos nuestra posición al respecto, pero no podemos aceptar el planteamiento *ex novo* de la alteración del orden del día de esta mañana porque francamente tampoco estamos en disposición de formar criterio sobre una materia tan relevante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cisneros.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Lo lamento.

Señora presidenta, intervengo sólo para aclarar, no quiero entrar en más discusiones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Como ustedes conocen muy bien el procedimiento legislativo, la orden de protección ha sufrido modificaciones en el Senado, porque se han incorporado enmiendas. Algunas las propuso el Grupo Popular a petición del Gobierno, y nos parece bien, fue el propio Ministerio de Justicia. No hay descoordinación alguna entre los grupos Socialista del Congreso y del Senado, pero en todo caso, si lo hubiera habido, le concedo hasta ese argumento. Si lo hubiera habido, está subsanada. ¿Necesitamos la orden de protección, si o no? Sí. ¿Estamos de acuerdo todos los grupos políticos en lo que se ha aprobado en el Senado? Sí. ¿Por qué no convocamos mañana un Pleno para que entre en vigor pasado mañana? ¿Alguien entendería que no lo hagamos? Yo pido, en base a esta situación y a los riesgos que corren las mujeres, ante la necesidad de poner ese instrumento en marcha, que no nos refugiemos en argumentos reglamentarios, que modifiquemos el orden del día, que convoquemos el Pleno mañana mismo y aprobemos la orden de protección, así de simple. Lo pido en nombre de todas aquellas mujeres que sufren violencia de género y que con esta orden de protección seguramente tendrán mejor garantizados sus derechos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Entiendo que ha sido rechazada la modificación del orden del día. **(La señora Cunillera i Mestres: Esto es silencio administrativo.)**

¿Algún grupo parlamentario desea que sometamos este asunto a votación expresa? **(Pausa.)**

Debo recordar que cuando se consulta la modificación del orden del día de la expresión de la opinión de los grupos parlamentarios se deduce la aceptación o rechazo de esta propuesta. En este caso ha habido dos grupos parlamentarios que han hecho la propuesta de modificación del orden del día y el grupo mayoritario de la Cámara la ha rechazado. En cualquier caso, no hay ningún problema por parte de la presidencia en someterlo a votación y así lo vamos a hacer.

Sometemos a votación la propuesta de modificación de orden del día que ha sido planteada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 20; en contra, 24; abstenciones una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000051), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN EN IRAK, DE SU EVOLUCIÓN Y DE LA DEFINICIÓN DEL PAPEL DE ESPAÑA EN LA POLÍTICA EXTERIOR, PREVIA REMISIÓN DE UNA COMUNICACIÓN SOBRE TALES EXTREMOS EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 196 DEL CITADO REGLAMENTO. (Número de expediente 210/000064.)

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE CINCO SESIONES DE COMISIONES CONJUNTAS, A CELEBRAR DENTRO DE LAS SIGUIENTES SEMANAS: DEL 28 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO, DEL 4 AL 8 DE AGOSTO, DEL 11 AL 15 DE AGOSTO, DEL 18 AL 22 DE AGOSTO Y DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS EXTERIORES Y DEFENSA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000051), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DEFENSA, PARA INFORMAR DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS EN IRAK Y DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS TROPAS ESPAÑOLAS DESTACADAS EN ESE PAÍS.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000052), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA PARA QUE EXPLIQUE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, TANTO DE LOS EQUIPOS Y RECURSOS COMO DEL DESPLIEGUE PERSONAL CON LAS QUE VAN A CONTAR LAS FUERZAS ESPAÑOLAS DESPLEGADAS EN IRAK, EN LA DENOMINADA ZONA HISPANO-POLACA. (Número de expediente 213/001347.)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIEDA UNIDA Y MIXTO DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000052), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES PARA QUE EXPLIQUE LA DECISIÓN DE ENVIAR TROPAS ESPAÑOLAS EN LA DENOMINADA «OPERACIÓN PLUS ULTRA» SIN LA COBERTURA DE NACIONES UNIDAS. (Número de expediente 213/001348.)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000052), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES DE SU DECISIÓN DE ENVÍO DE TROPAS A IRAK, SIN COBERTURA DE NACIONES UNIDAS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE NUESTRAS TROPAS EN ESA MISIÓN (Número de expediente 210/000065.)

La señora **PRESIDENTA:** Entramos a continuación en el debate de los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de los que figuran en el orden del día.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la situación en Irak se degrada por días. Las armas de destrucción masiva… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio, por favor. Mantengan las conversaciones fuera de la sala, al objeto de que se pueda seguir la intervención del diputado.

Adelante, señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Decía, señora presidenta, que la situación en Irak se degrada por días. Las armas de destrucción masiva, gran justificación de

la guerra, no aparecen a pesar de la presencia de unos 1.500 funcionarios británicos y norteamericanos especializados en estas tareas. Un ejército de ocupación de unos 200.000 soldados, toda una aviación y todo un sistema de satélites no terminan de encontrar estas armas de destrucción masiva. Las tareas de reconstrucción se retrasan en un país sumido en el caos y en el desorden. El primer administrador impuesto por el Gobierno norteamericano, el general Garner, tuvo que ser cesado. Otro nuevo, el señor Bremer, ha tenido que reconocer que la situación es límite, según sus propias palabras textuales, en la presentación de la situación iraquí en el propio Congreso norteamericano. La coalición que hizo la guerra, los ejércitos de Estados Unidos y Reino Unido, está teniendo enormes problemas de seguridad, con un goteo de muertos y heridos entre sus soldados, particularmente en las tropas norteamericanas.

Recientemente, la semana pasada, se ha publicado el primer extracto del informe del Congreso y del Senado que, a través de una comisión de investigación, se ha ocupado de las eventuales descoordinaciones entre los servicios de inteligencia norteamericanos a propósito del brutal atentado terrorista del 11 de septiembre. Ya conocemos, por los medios de comunicación, las disputas entre el Congreso y particularmente el Senado norteamericano y la Casa Blanca, porque una de las conclusiones señala, en la parte relativa a la descoordinación, que es un problema interno norteamericano, que el sistema de protección y de información privilegiada no funcionó. Pero hay otro dato que nos preocupa. Este propio informe de la Casa Blanca señala que era muy precipitado afirmar, como se afirmó también por la inteligencia norteamericana, la vinculación entre el régimen iraquí y la organización terrorista Al Qaeda, responsable de los atentados del 11 de septiembre. Pero, dentro de esas grandes ventajas que tiene esta admirable sociedad norteamericana, este informe terminará saliendo y, una vez más, ustedes tendrán que explicarnos —me refiero al Gobierno y al grupo que le apoya— por qué se han negado a la comisión de investigación y por qué, sobre todo, se han negado a que se convoque la Comisión de Secretos Oficiales.

Ya sabemos las conclusiones del Parlamento británico. Ya sabemos los extractos iniciales de las conclusiones del Congreso y del Senado norteamericanos. La tercera pata de la reunión de las Azores, el Gobierno de España, ustedes, nos niegan que podamos tener aquí siquiera acceso a los documentos del Centro Nacional de Información, simplemente porque se va a constatar lo que ya han constatado los servicios británicos y lo que han constatado los propios servicios norteamericanos. Nos preocupa pues, porque no les gustará lo que les voy a decir, pero nadie, nadie, en su sano juicio podrá negar que la reunión de las Azores se corresponderá sin duda en la historia como la reunión de las grandes mentiras.

Señora presidenta, estamos muy decepcionados por la posición de la señora ministra de Asuntos Exteriores en la reciente reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. España, en este momento, tiene la presidencia y creemos que deberíamos tener un debate al respecto en esta Cámara, en esta Diputación Permanente, para que el Gobierno explicara una posición que, a nuestro modesto entender, está lesionando fuertemente nuestro modelo de política exterior, si es que ya es recuperable. Todos ustedes saben que el Grupo Socialista es partidario de buscar otra nueva resolución en el Consejo de Seguridad. No estamos frente a una operación de mantenimiento de la paz, estamos frente a una ocupación militar que ha sido reconocida por Naciones Unidas. Nos parece un error para intentar resolver el futuro de este país y poder administrar convenientemente el escenario de la posguerra. De la misma manera, pensamos que no va a producirse ningún beneficio para el pueblo iraquí en el corto ni en el medio plazo, en la medida en que la administración de los bienes iraquíes no esté en las manos de Naciones Unidas sino en las manos de un enviado especial del presidente norteamericano, por muy prestigioso que sea este diplomático. Así no se va a resolver la posguerra.

Quiero hacerles ver que nos anunciaron que el objetivo estratégico del Gobierno español comprando la acción de oro de Washington iba a significar suculentos retornos para nuestra política exterior e inmensos beneficios para nuestra economía, pero nada está funcionando. No hay contratos ni subcontratos, apenas algunas cositas, incluso para el petróleo. Y no va a haber estos inmensos beneficios simplemente porque, tal y como está la situación, en la medida en que subsista la Administración norteamericana sobre los bienes iraquíes no habrá empresa ni norteamericana ni europea ni asiática ni, por supuesto, española, que se arriesgue a ir a trabajar allí. Y mientras no se ponga en marcha la electricidad, el agua y los sistemas de distribución en frío, aquello irá alejando cada vez más a la opinión pública iraquí —incluso a aquellos que se alegran de que el régimen de Sadam Husein haya fenecido—, de tener confianza en quienes están ejerciendo de fuerza de ocupación, insisto, reconocida por Naciones Unidas.

Por último, quiero señalarles que la única manera de justificar frente a la historia lo que ha pasado es que los inspectores de la ONU vuelvan y puedan terminar su trabajo. Sólo así se podrá resolver, con ecuanimidad y visión histórica, lo que allí ha pasado. Pero el Gobierno no quiere explicarse. El presidente del Gobierno se refugia en declaraciones públicas, pero rehuye comparecer en un pleno específico para explicar sus argumentos, si es que los tiene, difíciles en la medida en que se han celebrado debates paralelos en otros parlamentos, sobre todo en aquellos que ejercieron el máximo protagonismo en la guerra, y han dicho lo que han dicho, y sería imposible de sostener en el

Congreso de los Diputados del reino de España la situación que justificó la guerra para ustedes.

Por último, en cuanto a lo referente a la huida sistemática del Gobierno de sus responsabilidades, nos parece sorprendente su veto y oposición a la convocatoria de la Comisión de Secretos Oficiales para que esta Cámara, que tiene perfecto derecho a conocer el argumentario y la documentación del Centro Nacional de Inteligencia, pudiera tener acceso a lo que ustedes han considerado como grandes argumentos que justificaron la guerra. Señorías, es un secreto a voces, auténticamente a voces, que los servicios españoles del Centro Nacional de Inteligencia contestaron siempre la conexión entre Al Qaeda y el régimen iraquí. Esa conexión con el terrorismo internacional no existió, como así lo ha constatado el Congreso y el Senado norteamericano, y como lo constató previamente la comisión de investigación del Parlamento británico. Sin embargo, el Gobierno decidió recientemente el envío de tropas. A este respecto, quiero señalar que ningún grupo lo ha apoyado, ninguno, como ningún grupo de la oposición apoyó la guerra. Cuando se produjo el otro día la comparecencia del ministro de Defensa, señor Trillo, quedó patente este dato político: ningún grupo parlamentario apoyó la decisión del Gobierno español de enviar tropas a Irak. Por lo tanto, señorías, el Parlamento sigue partido en dos, el Parlamento sigue partido por la mitad, pero a ustedes, aparentemente, esto no les importa.

La 1483, señorías, la 1483, resolución de Naciones Unidas en vigor, implica que el Gobierno español ha decidido auxiliar y colaborar con las potencias ocupantes, potencias ocupantes a las que la ONU, es cierto, ha reconocido como autoridad, autoridad ocupante, según los convenios de Ginebra, con una serie de responsabilidades específicas, sobre todo hacia los ocupados, hacia el pueblo iraquí. Por lo tanto, nos encontramos ante una ocupación militar, eso sí, reconocida por Naciones Unidas, pero no se trata, como ustedes pretenden enmascararlo, ni de una operación humanitaria, que no lo es, ni de mantenimiento de la paz. Se trata de una operación de auxilio y colaboración con las potencias ocupantes, a las que Naciones Unidas ha reconocido el título de autoridad, según los convenios de Ginebra. Esta es la realidad. El Gobierno puede llevar a cabo esta operación, pero, al menos, debería tener un espíritu de claridad y transparencia y decir: nosotros estuvimos a favor de la guerra; en consecuencia, hemos tomado una decisión y no nos importa auxiliar y colaborar con los ejércitos ocupantes. Esto es legal, esto es legítimo y ha sido reconocido por Naciones Unidas, pero no insistan, no se trata ni de una operación humanitaria ni de mantenimiento de la paz.

El Grupo Parlamentario Socialista quería plantear un debate, señora presidenta, para las próximas semanas, para que el Gobierno nos explicara por qué no quiere trabajar en el seno de Naciones Unidas —sabiendo, además, que tiene la presidencia al menos por algunos días—, procurando buscar otra resolución, de modo y manera que se pudiera abordar el escenario de la posguerra desde otra perspectiva, la que hemos estado pidiendo no ahora, sino desde el pasado y que también quedó reflejada en alguna de las resoluciones que presentó toda la oposición en el hemiciclo en sesión plenaria, frente a las que ustedes votaron siempre en contra. Pensamos que la mejor solución es una fuerza multinacional bajo la autoridad de Naciones Unidas, y sería más que deseable que en la misma participaran países árabes o de fuerte componente islámico. No se engañen ni engañen a la opinión pública, si países que han sido requeridos por los Estados Unidos, como India, Pakistán o Bangladesh, han dicho ya que no, es simplemente porque falta una nueva resolución que permita que se cree una auténtica fuerza multinacional ad hoc.

En segundo lugar, no es lo mismo que la administración de los bienes iraquíes la haga el señor Viera de Melo bajo la autoridad de Naciones Unidas a que la haga el señor Bremer bajo la autoridad del presidente norteamericano. No se empeñen, no es lo mismo. La opinión pública iraquí no concibe lo que allí está pasando como un ejercicio de liberación internacional, no es el caso. Todos vemos la televisión, todos seguimos los medios de comunicación, todos sabemos los problemas de seguridad que allí se están produciendo. Aquellas gentes no entienden que están frente a una liberación, y no será lo mismo, respecto al Gobierno que se ha podido constituir, la elaboración de la propia Constitución, que ya veremos cómo se elabora y en qué condiciones, no es lo mismo que esto lo haga el representante de Kofi Annan bajo la autoridad de Naciones Unidas a que lo haga el representante del presidente norteamericano. Quisiéramos debatir este tipo de argumentos con la ministra de Asuntos Exteriores y con el ministro de Defensa, porque hubo algunas cosas que no nos dijo en su comparecencia y que ulteriormente hemos sabido por los medios de comunicación, como suele ser habitual con el ministro de la Defensa, señor Trillo. Para las condiciones de seguridad de nuestras tropas no es lo mismo, señores diputados, que nuestras fuerzas militares desembarquen en Kuwait y luego vayan a ocupar territorio iraquí, de acuerdo con la Resolución 1483, vestidos con el uniforme de Naciones Unidas o con un casco azul. No es lo mismo estar en Irak, para la seguridad de nuestras tropas, con la boina o la gorra legionaria que con un casco azul. Y, créanme, fuera del episodio de lo acertado o desacertado de la insignia que se ha adoptado para las fuerzas españolas, no es lo mismo que lleguen a Irak con la inscripción IF, *iraqui freedom,* que con la inscripción UN, *United Nations,* no es lo mismo. No es lo mismo que los legionarios estén allí a título de cascos azules y no es lo mismo que lleven en su manga el escudo de Naciones Unidas que el escudo que lle-

van las fuerzas ocupantes norteamericanas y británicas, no se empeñen. ¿Por qué queríamos discutir esto con el señor Trillo? Porque, como ya le dijimos, la opinión pública española va a estar con su ejército, y lo está; la opinión pública española está y estará con sus soldados; y la opinión pública española está y estará con las familias de los soldados, todos además deseando con mucho sentimiento que no se produzca ningún episodio dramático, pero ustedes saben que si acontecieran episodios dramáticos, la opinión pública española no va a estar con el Gobierno.

Quiero terminar, señora presidenta, señalando nuestra profunda decepción —ya que no tenemos oportunidad de decírselo a la ministra de Asuntos Exteriores, debido a su huida permanente a la hora de debatir sobre estos temas que últimamente reclaman nuestra atención, haciendo declaraciones fundamentalmente fuera de España pero no en este Parlamento— cuando el otro día presidió ella misma el Consejo de Seguridad. Todos recordamos en este Parlamento, y también la opinión pública, aquella frase tan dura, tan belicosa y tan agresiva: no más tiempo, no más inspectores. Eso se dijo por parte de nuestra ministra de Asuntos Exteriores: no más tiempo, no más inspectores; poco más o menos: señor Blix, su tiempo se acabó y nosotros vamos a la guerra. Se ha perdido una gran oportunidad de nuevo por parte de la política exterior española de situarse en una posición de equilibrio y de futuro, porque los tiempos políticos son muy fluidos y el tema de Irak es dramático, difícil, ofrece problemas de seguridad y sobre todo la opinión pública norteamericana está empezando a plantearse algunas dudas sobre lo que se le presentó como un ejercicio de liberalización y de acabar con una tiranía y el costo enorme que está teniendo su ejército en vidas humanas y en heridos.

La situación es fluida porque en este momento en el Gobierno norteamericano, es público y notorio, está abierto un nuevo debate entre el secretario de Estado, señor Powell, o mejor, para ser más exactos, la Secretaría de Estado, que efectivamente está intentando explorar otra nueva resolución. Y están intentando explorar otra nueva resolución porque en la Secretaría de Estado son perfectamente conscientes de que no será posible convocar, como se hizo en el caso de la guerra de Afganistán, una conferencia internacional sobre la reconstrucción y el futuro de Irak simplemente porque en estas condiciones no irá nadie, porque en estas condiciones no querrá comprometerse ningún país y porque en estas condiciones, por muchos contratos y subcontratos suculentos que se ofrezcan a compañías de todo el mundo, nadie arriesgará la vida de sus ingenieros, de sus obreros y de sus especialistas para poner aquel país en marcha. No se engañen, las cosas son como son. Por eso la Secretaría de Estado ha iniciado la exploración de una resolución que pudiera concitar el máximo de voluntades en el Consejo de Seguridad. También sabemos que el Pentágono ha dicho que no, porque eso probablemente supondría para el Pentágono y sus autoridades tener que rehacer la historia de las grandes manipulaciones, la historia de las grandes mentiras y la historia de los inmensos errores.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Marín, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Termino ya.

Sabemos ya, señores del Partido Popular, que anteayer el presidente norteamericano zanjó de nuevo esta disputa interna norteamericana, porque el presidente norteamericano no quiere otra resolución. Nos preguntamos por qué el Gobierno español, por qué el Partido Popular se sitúa una vez más en la posición del Pentágono, la más extremista, la más belicista, la más conservadora, y aquélla que todavía pretende que la opinión pública no termine comprendiendo que la reunión de las Azores fue la reunión de las grandes mentiras, de las grandes patrañas, que esto ha generado un escenario posbélico de caos y de desorden y que no se resolverá si no se concita el máximo consenso a nivel internacional.

Estos motivos, estas argumentaciones, señora presidenta, nos llevan a la conclusión de que merece la pena que este Parlamento pueda debatir de modo y manera que la opinión pública española tenga acceso a los argumentos de unos y de otros, y ella misma juzgue respecto a las decisiones del Gobierno, mucho más cuando se ha llegado al compromiso de enviar fuerzas españolas en una situación que particularmente a este grupo no nos convence.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por enésima vez, esta Diputación Permanente se reúne para intentar que el Congreso de los Diputados ejerza su papel y su función, la de controlar la acción del Gobierno. Hasta el momento, es el Congreso de los Diputados el que es controlado por parte del Gobierno del Partido Popular, incluso podemos decir que en período extraordinario el Congreso de los Diputados es tan sólo la Cámara en la que se reflejan únicamente las intenciones del Gobierno, pero para nada es la Cámara donde aparecen las preocupaciones y las necesidades de los ciudadanos.

Estamos convencidos de que cada vez hay más datos que apuntan a que será el propio Gobierno el que pedirá la reunión de alguna Comisión del Congreso de los Diputados, no sé si de la Comisión relativa a la sanidad y a la salud pública, dado como lee el Gobierno la situación de este país. Los pilotos de los aviones

inesperadamente se lanzan a tierra con secuelas dramáticas; los capitanes de los petroleros navegan en zigzag poniendo en peligro las costas; los inspectores y técnicos que tienen que ver con el armamento de destrucción masiva se suicidan; los fiscales no depurados piden la baja, como el fiscal Anticorrupción; y los diputados votan en contra de sus partidos y provocan crisis políticas en alguna comunidad autónoma del Estado. Toda esta serie de síntomas apuntan a un grave síndrome del verano que el Partido Popular interpreta como un problema únicamente de cada uno de estos ciudadanos, de cada uno de estos ámbitos en su nivel de responsabilidad política, pero que para nada afectan al Gobierno y para nada tienen que ver con las preocupaciones de los ciudadanos y con el debate del Congreso de los Diputados. Nosotros, que aspiramos a una cierta racionalidad política, pensamos —y creo que los ciudadanos también lo piensan— que las cosas no son así. Los pilotos no lanzan los aviones a tierra, los capitanes de barco no navegan en zigzag porque sí, ni los técnicos que tienen que ver con el armamento de destrucción masiva se suicidan también porque sí. Hay razones de fondo que en estos momentos hacen necesaria la reunión del Congreso de los Diputados en todas estas materias, en concreto con relación a la guerra y a la posguerra de Irak, que es lo que intentaré argumentar en esta intervención.

El ministro de Defensa ha comparecido recientemente ante la Comisión correspondiente para explicar por qué el Gobierno envía tropas a un Irak en situación de posguerra. Nosotros opinamos que es una situación difícil, cada vez más compleja, cada vez más cercana a una guerra de guerrillas que provoca víctimas y agravios día a día y que encona cada día más la situación, hasta el punto de que en estos momentos las tropas de liberación se interpretan por parte de la población iraquí como tropas piratas que no respetan ni el derecho internacional ni el derecho humanitario y tampoco sus propios derechos fundamentales. En ese contexto, el Gobierno español ha tomado la decisión de enviar un contingente de tropas a una zona hortofrutícola, pacífica, pero parece que la realidad desmiente al Gobierno español. Las tropas enviadas por el Gobierno no tienen ninguna cobertura por parte de Naciones Unidas. La 1483 no es cobertura para la acción del Gobierno, que es sobre todo una acción de ocupación o de colaboración en la ocupación de un Estado, como es el Estado iraquí, después de una guerra. En nuestra opinión, es una acción al margen del derecho internacional y al margen de Naciones Unidas, como se ha visto recientemente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, donde si había una voz unánime era la voz de que era Naciones Unidas la que debía gestionar la posguerra en Irak y que debería terminar cuanto antes la incertidumbre sobre el futuro democrático de Irak.

Además, el Gobierno español envía las tropas sin la autorización del Parlamento español. Dicen el señor Aznar y el Gobierno que esta no autorización es responsabilidad del Gobierno en exclusiva. Nosotros nos preguntamos cómo es posible que la mayor parte de los gobiernos que han enviado tropas a Irak lo hayan hecho previo debate y autorización de sus congresos de diputados, y el Gobierno español no haya permitido el debate y la votación del Congreso de los Diputados para una cuestión tan importante como es enviar soldados a una zona frágil, a una zona en conflicto, con evidentes riesgos para los soldados españoles que se envían a territorio iraquí. Recientemente hemos visto cómo los parlamentos latinoamericanos y el parlamento japonés se reunían, debatían y votaban, no sin conflicto, este envío de tropas a territorio iraquí. Hemos visto también cómo otros parlamentos han considerado que no existía cobertura en derecho internacional para enviar esas tropas y las han negado en tanto en cuanto no exista una nueva resolución de Naciones Unidas. La pregunta es: ¿Cómo es posible que el Gobierno español, *motu proprio,* envíe 1.200 soldados, participe con otros 1.200 soldados en la operación Plus Ultra, lo haga bajo mando polaco, sin una orientación clara de la participación de nuestras tropas en Irak y todo esto se haga al margen de la decisión del Congreso de los Diputados? ¿Qué tiene que ocurrir en este país para que el Congreso de los Diputados se reúna, debata y vote una cuestión que afecta a la seguridad de 1.200 ciudadanos españoles que son enviados a la guerra en Irak, a la guerra de guerrillas, a la posguerra, o como le llamemos, a una situación frágil y peligrosa para nuestros soldados en la guerra de Irak?

Además, señorías, la situación cada vez se degrada más. En el tiempo que media entre el envío de tropas españolas y su llegada a territorio iraquí las cosas se van enconando con una mayor resistencia por parte de sectores del pueblo iraquí contra los que consideran ocupantes y una mayor represión por parte de las tropas norteamericanas, que se ven desbordadas, ya no en una situación de guerra explícita, sino en una situación de posguerra, de conflicto, de guerra de guerrillas, que se les va de las manos. En esa situación nosotros vamos a enviar tropas españolas, sin cobertura de derecho internacional ni de Naciones Unidas, al margen de la decisión del Parlamento, sin consenso político, sin consenso social, con un abierto reproche social al envío de tropas españolas a Irak y a un territorio cada vez más inestable y conflictivo, donde ya no hay la lectura de libertadores frente a opresores, sino la lectura de piratas frente a una resistencia iraquí que cada vez se basa más en el agravio, en los incumplimientos de las promesas de seguridad, de las promesas de recuperación de la democracia en Irak.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida considera que es imprescindible que este Parlamento, además de reunirse para debatir las iniciativas legislativas del Gobierno —que fracasan hasta en el medio de comunicación más afín al mismo, ya que en el día

de ayer ni quisiera consideró que hubiera un debate plenario en el Congreso de los Diputados—, recupere su actividad de control del Gobierno y debata lo que en este momento preocupa a la sociedad española: las dudas de la sociedad española con relación al envío de tropas a Irak y las verdades o mentiras del Gobierno con relación a la guerra de Irak; en definitiva, que las cuestiones que preocupan a los ciudadanos, aunque estemos en verano, se vean también en el Parlamento español y que las cosas que ocurren no tengan únicamente la explicación inexplicable que le da el Gobierno. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor. Hablen en tono más bajo o háganlo fuera de la sala por respeto al diputado que está interviniendo.

Adelante, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** La explicación inexplicable e incomprensible que da el Gobierno a lo que en estos momentos ocurre en la posguerra de Irak es que lo único que existe es una operación de mantenimiento de la paz, pero a nivel internacional, en los medios de comunicación y también para buena parte de la sociedad es un problema derivado de la ocupación posterior a una guerra. La ciudadanía tiene una opinión distinta de la del Gobierno sobre los recientes accidentes, tanto ecológicos como de nuestras tropas, que han dejado un rastro dramático. Para la ciudadanía y para buena parte de esta Cámara la explicación no es el azar, no es el error humano, la explicación es mucho más profunda, tiene que ver con el sistema de contratación y con responsabilidades políticas del Gobierno. Nos gustaría que esto pudiera ser debatido en esta Cámara. En ese sentido nos parece cada vez más evidente la necesidad de la convocatoria de un Pleno en el que el Parlamento recupere su sentido, el sentido del debate parlamentario, el sentido del control del Gobierno, porque en los últimos meses este Parlamento se ha convertido en la Cámara de lectura rápida del Gobierno y no en una Cámara parlamentaria. Esperamos que al Partido Popular le vuelva la cordura con estas iniciativas, que acepte que no es la fuerza del sino la que provoca las situaciones que se están dando en nuestro país en estos momentos, sino que hay alguna racionalidad de fondo, y que permita a este Parlamento interrogarse sobre esa racionalidad de fondo, poner los puntos sobre las íes, exigir investigación y exigir también responsabilidades políticas. En cualquier lugar del mundo con una democracia madura ya se hubieran producido esas investigaciones y se hubieran exigido esas responsabilidades políticas. Aquí no ha sido así, y eso está mermando la credibilidad democrática de nuestro país, fundamentalmente por responsabilidad política del Gobierno del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, con pocas esperanzas solicitamos nuevamente la celebración de varias sesiones extraordinarias de Pleno y Comisión por diversos asuntos relacionados con la posición española como potencia ocupante en Irak.

En primer lugar, anunciamos el voto favorable del Grupo Mixto, al que ahora represento, formado por el Bloque Nacionalista Galego, Partido Andalucista, Esquerra Republicana de Catalunya, Eusko Alkartasuna, Iniciativa per Catalunya-Verds y Chunta Aragonesista, a las diferentes peticiones del Grupo Socialista y de Izquierda Unida.

Seguidamente, queremos explicar algunos de los motivos por los que hemos solicitado la convocatoria de estos órganos del Congreso. La guerra no ha terminado, como querían hacernos creer el señor Bush o el propio presidente Aznar. Decimos esto porque no sabemos cómo denominar a una situación de conflicto en la que las tropas ocupantes han tenido desde el pasado 1 de mayo de 2003 un número de bajas que alcanza la cifra de 50 militares, que se aleja muy poco de los más de 160 muertos que se produjeron desde el comienzo oficial de la guerra. ¿Son actos terroristas? ¿Son actos de apoyo al régimen que nos decían había caído o son el rechazo a la ocupación de un ejército que empieza a ser mal visto, como ha ocurrido a lo largo de la historia con muchos otros ejércitos de ocupación? Precisamente, en esta ciudad tenemos un ejemplo muy poderoso de este hecho en el siglo XIX. No es una cuestión de semántica sino de realidades. La guerra ilegal e injusta sólo ha traído de momento tragedia, desolación y ocupación, y no ha resuelto los problemas que se pretendía resolver. Se ha acabado formalmente con la dictadura de Sadam, pero la situación para la gente de a pie sigue siendo dramática. Por primera vez llevamos tropas españolas sin un amplio consenso de la Cámara; por primera vez desde su mayoría absoluta llevamos tropas españolas sin cobertura de la ONU y sin consultar con el Parlamento. Están ustedes haciendo daño a los principios básicos de la democracia en este y en otros temas, y eso se paga con fracturas sociales, con tensiones que podrían evitarse y con enfrentamientos en cuestiones tan esenciales que abren un melón del que no podemos esperar ningún buen sabor de boca. Hasta en los pequeños o grandes detalles, según sea el punto de vista, no aciertan o yerran intencionadamente. Las tropas españolas que partían ayer de la base aérea de Zaragoza, 60 militares concretamente, tuvieron una despedida a solas, privados, por decisiones no explicadas, de la presencia

de sus familiares y amigos. ¿Por qué esos gestos tan escasamente solidarios con los que no tienen la obligación de verse castigados con la ausencia de sus personas más queridas? ¿Por qué esa vara de medir, tan diferente a lo ocurrido posteriormente en Pontevedra, donde sí se permitió que acudieran personas a la despedida?

Otro detalle realmente impresionante es la utilización de haber colocado a las tropas españolas la cruz de Santiago —el famoso matamoros de la batalla de Clavijo—, diseño moderno para una historia antigua: la de reconquistas inventadas, que sirvieron para forjar un espíritu nacional, ahora renacido gracias a los esfuerzos del señor Aznar, y que muestran de manera tan terrible la escasa capacidad diplomática de comprensión del papel de las relaciones internacionales. Si no fuera un tema tan serio, les recomendaría que pensaran también en uno de los cuarteles del escudo de Aragón —el de las cuatro cabezas de moros cortadas— para completar la inteligente —entre comillas— propuesta de llevar a las tropas con este emblema a las zonas de mayor fundamentalismo islámico.

Este territorio chiíta, habitado por seguidores, por ejemplo, del partido denominado del Llamamiento Islámico —segunda gran referencia seguidora del Islam en Irak—, tiene unas células militares que no han sido desactivadas, que se oponen frontalmente a la ocupación angloamericana y cuyas luchas intestinas han llevado, en los últimos meses, al asesinato de varios de sus líderes por facciones enfrentadas. Si entre ellos se llevan así, ¿qué no harán con los que llegan, con la cruz y el arma, a garantizar la ocupación de su territorio? Ayer mismo, conocimos por noticias de agencias que un grupo integrista iraquí anunciaba violencia contra la ocupación. También vimos imágenes en la televisión pública española de una manifestación de estudiantes universitarios que protestaban por la actuación de las tropas norteamericanas, disuelta a tiros. ¿A quién tienen que reclamar esos ciudadanos? ¿Está garantizado el derecho de protesta en ese país? ¿Quién les puede defender de los abusos que puedan cometer las fuerzas norteamericanas?

No queremos ser alarmistas ni que se nos acuse de apoyar al tirano; al contrario, queremos paz, seguridad, justicia y libertad para el pueblo iraquí, pero cuando observamos cómo hasta los propios políticos norteamericanos se atreven ya a hacer oposición a Bush por cómo está llevando el tema, entenderán que algún motivo de preocupación tenemos. Afirmaciones como la de que en casi todos los aspectos de la invasión y ocupación de Irak el Gobierno de Bush ha cometido errores, son muestras de que algo se mueve en las conciencias. De algunos personajes, por ejemplo, se mueve la conciencia menos; porque, junto a esas imágenes de televisión de los universitarios, veíamos a ciertos antiguos dirigentes del PP, amigos directos de personas muy vinculadas al presidente-emperador, que abren oficinas de negocios en Irak, porque no tienen —según sus palabras— el futuro personal resuelto. Algún olor a intereses petrolíferos podridos viene de más allá del sureste de Dinamarca, a pesar de la tranquilidad, no tranquiliza a los inversores.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré con gran brevedad, porque mi grupo, para fijar su posición y dar su voto, se ratifica en las explicaciones y razonamientos que este portavoz expuso en la pasada sesión de la Diputación Permanente. En esta ocasión me fijaré, pues, en aspectos formales, y no entraré en cuestiones de fondo: iré, sin más, al enunciado de las peticiones que han presentado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra; peticiones que mi grupo respeta democráticamente y sobre las que hace las siguientes observaciones. Respecto a la solicitud de comparecencia del señor presidente del Gobierno en Pleno extraordinario en el mes de agosto, mi grupo desea que este asunto sea objeto de iniciativa parlamentaria dentro del período ordinario de sesiones y no en el mes de agosto.

En cuanto a la solicitud de comparecencia del señor ministro de Defensa y de la señora ministra de Asuntos Exteriores, en una comisión conjunta de Defensa y Asuntos Exteriores, durante cuatro o cinco sesiones durante el mes de agosto, mi grupo, tras un análisis racional de la petición, se opone a la misma. Entendemos que, si la necesidad de tener información directa de estos dos representantes del Gobierno —el de Asuntos Exteriores y el de Defensa— motiva que se tengan que reunir las comisiones correspondientes cinco veces durante el mes de agosto, igualmente y por las mismas razones, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, la comisión conjunta de Defensa y Asuntos Exteriores debería reunirse todas las semanas hasta el 31 de diciembre, puesto que el contingente va por un período de cuatro meses y las razones de fondo son —como decimos— las de tener información sobre lo que vaya sucediendo con el contingente español de 1.300 soldados a los que ha ordenado el Gobierno que vayan a Irak. Y, en este caso, estaríamos cayendo en el absurdo en la labor de control parlamentario del Gobierno. Por tanto, en este tema, mi grupo presentará iniciativas para que, en el periodo ordinario de sesiones, a partir del mes de septiembre, comparezcan en las comisiones respectivas el

ministro de Defensa y la ministra de Asuntos Exteriores y den las explicaciones necesarias.

La posición de mi grupo respecto a la interpretación de la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ya la expresamos la semana pasada en la comparecencia del señor Trillo. No compartimos su interpretación desde el punto de vista político y jurídico, pero en la normalidad del debate y de la discrepancia. Seguimos discrepando de esa interpretación que hizo el ministro de Defensa de la Resolución 1483, dado que mi grupo se inclina por que todo sea hecho bajo la cobertura legal y legítima de Naciones Unidas y, si es necesario, abogaremos por una nueva resolución que transforme esa operación ocupacional de las fuerzas norteamericanas y británicas y las que las complementan, como es el caso español; es decir, que la operación se resuelva dentro de la legalidad de Naciones Unidas. Esto está en el «Diarios de Sesiones» de las pasadas fechas.

En consecuencia, Coalición Canaria se ratifica en la postura expresada ante la Cámara, por aspectos formales y de racionalidad. Además, los grupos que tenemos una limitación numérica de efectivos parlamentarios debemos compaginar la racionalidad con la obligación de tener estos compromisos de comparecencia, cuyo fondo respetamos —respetamos todas las opiniones—, pero en la forma pedimos que impere el sentido común y la racionalidad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a utilizar este turno para expresar mi posición sobre los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del orden del día. Nuestro grupo parlamentario ha expresado su postura en numerosas ocasiones de forma clara, inequívoca, sobre la guerra de Irak, así como su posición contraria al envío de nuestras tropas a aquel país si no es bajo el mandato expreso de la ONU. Hemos explicado por activa y por pasiva que la guerra es siempre el fracaso del diálogo y que una acción de tal magnitud sólo se podía emprender de forma excepcional y siempre bajo el mandato de la ONU, hecho que no ha ocurrido.

Se nos ha explicado lo peligrosas que eran para el resto de la humanidad las armas de destrucción masiva de que disponía Irak, pero lo cierto es que, a la vista de los resultados, cada día se hace más evidente la precipitación en el diagnóstico y que no se agotaron todos los mecanismos internacionales de presión. Se apostó por la confrontación y se ejecutó la planificación que desde hacía tiempo el Pentágono había diseñado a tal fin. Ahora, al común de los ciudadanos nos gustaría saber si las informaciones sobre los peligrosos elementos que condujeron a la decisión de atacar Irak estaban suficientemente contrastados. De momento, lo cierto es que incluso antes del inicio de la guerra el propio Mohamed el Baradei aseguró que los informes presentados por Estados Unidos y el Reino Unido no tenían fundamento y se basaban en documentos falsos. Dado que Tony Blair continúa insistiendo en que existieron intentos de compra de uranio por parte de Irak, el Organismo Internacional de la Energía Atómica ha pedido al Reino Unido los documentos confidenciales que, según el Gobierno Blair, confirmaban los tratos de Irak con Níger para la compra de uranio. Las Naciones Unidas y la mayoría de los ciudadanos consideramos que es un buen momento para comprobar la veracidad de esos documentos y quién mejor que la propia Organización Internacional de la Energía Atómica para hacerlo. De hecho, han pasado más de tres meses desde el final teórico de la guerra y los resultados de las búsquedas han sido más bien escasos. Lo lógico era que las armas de destrucción masiva se hubiesen utilizado durante la guerra. Si no se utilizaron y existían, se tendrían que haber encontrado, pero, a día de hoy, sólo hay una cosa cierta, y es que en la relación de lugares sospechosos de almacenamiento de armas de destrucción masiva de que disponían los servicios secretos americanos no se ha encontrado nada.

Había un titular de prensa el día 5 de febrero donde Powell ofrecía las pruebas ante la ONU para el ataque. Fue el 5 de febrero, en el Consejo de Seguridad, para reafirmar la necesidad de un ataque inmediato. Habló como elemento muy importante de la célula española de Al Qaeda. El 25 de enero, o sea 10 días antes, se detuvo en Gerona a 16 personas que presuntamente habían sido entrenadas en campos de entrenamiento de Bin Laden; se aseguraba que los detenidos disponían de abundante material electrónico susceptible de ser empleado para la fabricación de explosivos y varios bidones con productos químicos y documentación falsificada. El 21 de marzo, es decir dos meses después, el juez de la Audiencia Nacional los deja en libertad porque los documentos presuntamente falsificados no se sustentaban en ningún informe pericial y porque el granulado de color blanco era resina que se puede encontrar en cualquier droguería.

Ya sé que se puede pensar que ese hecho es anecdótico, pero ha mantenido en prisión e incomunicación a 16 ciudadanos durante dos meses. Lo cierto es que, a nuestro entender, todos los documentos de peso que llevaron a la decisión de que la intervención en Irak no admitía demoras, hasta este momento no se han evidenciado. Ahora el Consejo de Ministros ha tomado la decisión de enviar más tropas en misión de paz, parece ser que de momento serían 1.300 efectivos, que en este momento se están desplegando, y mientras eso sucede se asegura por parte de los altos responsables militares españoles que las zonas son seguras a pesar de elementos incontrolados que operan en la zona y descartan los propios militares que exista en realidad una guerra de guerrillas.

Pues bien, mientras la parte española pretende tranquilizar, los americanos que están en el terreno están sufriendo una media de 13 ataques diarios y desde que Bush dio por terminadas las grandes operaciones de combate, hace unos 80 días, han muerto más de 30 soldados en emboscadas y los mandos estadounidenses, contradiciendo lo que defienden los españoles, reconocen que se enfrentan a una larga guerra de guerrillas. Lo más preocupante sería si realmente se confirman las informaciones aparecidas en los medios de comunicación sobre la posibilidad de que algún líder religioso extremista pueda haber emitido una *fatwa* religiosa en la que llama a la Yihad a todos los musulmanes contra las tropas españolas. Estamos como mínimo, señora presidenta, señoras y señores diputados, en una situación compleja. Es cierto que el ministro de Defensa, en una comparecencia hace apenas unas semanas, expuso de forma detallada toda una serie de informaciones sobre Irak y sobre el papel que deben jugar los soldados españoles que se integran en una brigada bajo las órdenes de oficiales polacos. Pero dada la importancia del tema, dada la involucración cada día más importante en ese conflicto del ejército español, dados los grandes interrogantes que planean sobre la legalidad de la intervención o sobre los elementos en los que se basaron las decisiones que nos llevaron al conflicto, y principalmente sobre el posicionamiento de futuro por parte del Gobierno español, por todos esos motivos, entiende nuestro grupo parlamentario que el Gobierno español debería apostar de forma clara para que la ONU vuelva a jugar un papel central en la problemática en torno a Irak. No sólo creemos conveniente la comparecencia urgente del presidente del Gobierno, sino que pensamos que es imprescindible que se realice de forma inmediata para que conozcamos de forma directa no sólo la opinión sino los argumentos que hicieron que el Gobierno español apostase de una forma tan decisiva por la salida bélica y sobre todo su posición de cara al futuro.

Como ya hemos anunciado, votaremos a favor de las propuestas de comparecencia del presidente del Gobierno y en cambio, de momento y mientras no se produzcan cambios sustantivos, votaremos en contra de la comparecencia del ministro de Defensa y de la Ministra de Asuntos Exteriores. En lo que hace referencia al ministro de Defensa, porque ha comparecido la semana pasada, y en cuanto a la ministra de Asuntos Exteriores, porque en este momento creo que no puede aportar mucha luz al tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a empezar con una cita textual: Aunque la situación en Irak haya mejorado, sigue constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Eso no lo digo yo, no se dijo en noviembre de 2002, no se dijo en el año 1995, no se dijo en el año 1997. Lo dice la Resolución 1483, aprobada por el Consejo de Seguridad el 22 de mayo de este año. Es decir, 43 días después de la caída de Bagdad. Irak sigue siendo una amenaza, dice el Consejo de Seguridad apoyado por 14 Estados miembros del Consejo. Dice que se tiene que confirmar la eliminación de las armas de destrucción masiva, recalca la soberanía e integridad territorial de Irak, subraya la importancia de eliminar las armas de destrucción masiva iraquíes y, además, habla de la necesidad de confirmar el desarme de Irak. Esto dice la Resolución 1483. No se trata de una especulación, no se trata de una resolución aprobada con anterioridad a la caída de Bagdad. Es imprescindible que se confirme ese desarrollo, y el hecho de que no se hayan encontrado las armas no significa que no hayan existido o que no existan. Cuando se aprobó la Resolución 1441 de Naciones Unidas, en noviembre del año 2002, se constató, después de siete años de trabajos ininterrumpidos de los inspectores de Naciones Unidas —hasta 8.000, señorías —, que entraron en grupos de 180 y 220 para tratar de verificar y de inspeccionar los arsenales no convencionales de ese país. Por tanto, se podría afirmar que, si hay mentiras, para mentiras las del régimen iraquí. Esas son las mentiras que cuentan, señorías. Mentiras de haber ocultado información a la comunidad internacional y a Naciones Unidas durante más de siete años, engaños y coacciones constantes y continuos, desafíos permanentes a más de 60 resoluciones del Consejo de Seguridad e incluso amenazas físicas a los inspectores de Naciones Unidas.

Hay una cronología de hechos que conviene subrayar de forma muy clara. En el periodo de inspecciones del año 1991 a 1995, los éxitos tienen luces y sombras; sólo fueron relativos. Esos éxitos, señorías, se incrementaron de manera notable, por no decir espectacular, cuando a finales del año 1995 dos muy insignes miembros del régimen iraquí desertan y se van a Ammán, donde, bajo la protección de la corona hachemí, se entrevistan con diferentes agentes de servicios de inteligencia occidentales. A esos servicios de inteligencia occidentales les proporcionan toda clase de información, ellos dicen que sólo una fracción, y con esa fracción de información —cito lo que ellos mismos dijeron— los inspectores empezaron a tener un éxito espectacular; empezaron a encontrar arsenales de todo tipo (agente nervioso, diferentes tipos de gas,

diferentes tipos de vectores). Después, en el año 1997, baja la intensidad de la presión internacional sobre el régimen iraquí. En el año 1997, el interés internacional disminuye y el régimen iraquí decide aumentar la presión a los inspectores de Naciones Unidas. Es absolutamente determinante y es absolutamente digno de subrayar que los inspectores de Naciones Unidas empezaron a ser objeto de toda clase de coacciones, de amenazas y de obstaculizaciones. Llegó a darse el caso de que en algunas ocasiones los inspectores de Naciones Unidas, en su camino hacia lugares que tenían que ser inspeccionados sin haber sido previamente avisadas las autoridades iraquíes (lo establecía así el régimen de Naciones Unidas en las resoluciones), eran detenidos en el camino durante horas, sin explicación alguna, esperando seguramente a que los lugares que iban a inspeccionar fuesen convenientemente limpiados por las supuestas brigadas de limpieza. Obviamente, eso fue lo que ocurrió. Durante un año sufrieron este tipo de acoso los inspectores de Naciones Unidas y el 8 de noviembre del año 1998 fueron expulsados de forma ignominiosa, y los jefes de equipo declararon a la prensa internacional en ese momento que su tarea no había terminado. Sesenta resoluciones más tarde, y después de no haber cumplido ni una sola de las obligaciones impuestas por la Resolución 687, es evidente que Irak no tenía la más mínima voluntad de cooperar con la comunidad internacional. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En cuanto al envío de personal y de tropas, hay que recordar que Naciones Unidas dice en la segunda página de la Resolución 1483: observando complacido, además, que hay Estados miembros dispuestos a contribuir a la estabilidad y seguridad en Irak mediante la aportación de personal, equipo y otros recursos en el marco de la autoridad. Señorías, creo que esto es claramente un respaldo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a la presencia del envío de tropas extranjeras para estabilizar y pacificar Irak. Lo dice el Consejo de Seguridad en su Resolución 1483, lo acabo de leer. Comprendo que pueda haber una interpretación distinta, pero acabo de leer una cosa textual. Ustedes lo interpretan, pero yo lo he leído textualmente. Bangladesh y Pakistán no han dado una respuesta negativa definitiva; están estudiándolo todavía. Prefieren —lo dicen en público y en privado— una segunda resolución; muchos la preferimos también, se ha dicho una y otra vez. La India ha dicho que prefiere una segunda resolución.

Se ha dicho que no ha habido debates parlamentarios. Cuatro sesiones de la Diputación Permanente han debatido esta cuestión; cinco debates con presencia del presidente del Gobierno; numerosas sesiones de control, por no decir casi todas desde que estalla la crisis hasta ahora; infinidad de proposiciones no de ley y de mociones debatidas los martes por la tarde por el Congreso y un número indeterminado y amplísimo de comparecencias, individuales o conjuntas, de la ministra de Exteriores y del ministro de Defensa.

Respecto al papel de Naciones Unidas en la reconstrucción de Irak, la propia resolución, tanto en su página primera donde subraya la implicación y la importancia del papel del secretario general, como en su página tercera, dice claramente que las Naciones Unidas tendrán un papel esencial coordinando la asistencia humanitaria; promoviendo el retorno ordenado y voluntario de refugiados y desplazados; trabajando intensamente con autoridad para restablecer y formar instituciones nacionales y locales para un gobierno representativo; facilitando, en colaboración con otras organizaciones internacionales, la reconstrucción de infraestructuras fundamentales; promoviendo la reconstrucción de la economía y condiciones para un desarrollo sostenible; alentando la labor internacional para contribuir a las funciones de administración civil básicas y promoviendo la protección de los derechos humanos; alentando la labor internacional de reconstrucción de la capacidad de fuerza de una policía civil iraquí; alentando la labor internacional de promoción de la reforma legal y judicial. No son pocos puntos. Todos ellos están contenidos en las páginas 3 y 4 de la Resolución 1483 de Naciones Unidas; es decir, que el papel de Naciones Unidas sí está salvaguardado, sí está subrayado, sí está impulsado por la 1483.

El Consejo de Seguridad manifiesta también, a través de esta misma resolución, su deseo de que haya un número creciente de países que participen en el esfuerzo de la reconstrucción; incluso, en algún momento, los insta a participar. Dice en la segunda página: Insta a todos los Estados miembros que estén en condiciones de hacerlo a que respondan inmediatamente a los llamamientos humanitarios de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales a favor de Irak para ayudar a satisfacer las necesidades humanitarias y de otra índole del pueblo iraquí, proporcionándole alimentos, suministros médicos y los recursos necesarios para la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura económica del país. Como vemos, señorías, otra vez tenemos ahí una discrepancia en cuanto a la interpretación de esta resolución, y sigo leyendo textualmente algunos de sus párrafos.

En cuanto a la reconstrucción, estabilización y pacificación, es evidente que todos deseamos que eso ocurra cuanto antes; es evidente que tampoco nos vamos a poner de acuerdo en cuanto a las razones o el diagnóstico del Gobierno de España y de la mayoría que lo apoya, pero todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en su mayoría, desde luego los miembros del Consejo de Seguridad, están intentando reconstruir el consenso en el seno del Consejo, tratando de superar los desencuentros y las discrepancias del pasado. Es evidente que sobre el pasado no nos vamos a poner de acuerdo; hagamos un esfuerzo por estabilizar el

país a partir de ahora con los instrumentos eficaces que podamos poner todos en manos de Naciones Unidas y de las fuerzas de ocupación. Dicen las autoridades de ocupación estadounidenses que habrá una constitución en ocho meses; damos la bienvenida a la medida. Dice también que habrá un Gobierno iraquí en un año y se va a producir presumiblemente, esperemos que se anuncie hoy mismo, el nombramiento del presidente y los ministros de este Consejo provisional iraquí.

La propia Resolución 1483 —ya lo he mencionado anteriormente— reafirma la soberanía e integridad territorial de Irak, afirma la necesidad de eliminar las armas de destrucción masiva que queden y de confirmar el desarme definitivo de Irak; afirma también y respalda el derecho del pueblo iraquí a determinar libremente su propio futuro y a controlar sus propios recursos naturales. Eso es lo que ha sido apoyado por España en el seno del Consejo de Seguridad, que votó a favor de esta resolución junto con otros 13 Estados. Nadie se ha negado. Hemos visto que ustedes siguen pensando que nosotros estamos no ya con una administración determinada de los Estados Unidos, sino con una parte de esa administración; nada que ver. Nosotros estamos con las posiciones y los intereses de España y desde luego, si somos aliados, los somos de todos los Estados Unidos, incluso de aquellas partes centristas del país que tan convenientemente son olvidadas y obviadas por el discurso de la oposición, cuando hay personas que se sabe que forman parte de la oposición, por lo menos intelectual, al Gobierno de los Estados Unidos, como el columnista Tom Friedman, como el intelectual Kenneth Pollack o como tantos otros que han mostrado un rechazo, obviamente político, a la Administración republicana, pero que estaban a favor de la intervención en Irak.

Quiero subrayar que las Naciones Unidas van a tener un protagonismo muy esencial en la administración de los recursos naturales, porque lo van a tener en la administración del programa petróleo por alimentos. Así lo establece claramente la Resolución 1483, vuelve a decirlo en sus páginas 4 y siguientes, donde describe con claridad cuál va a ser el papel del secretario general de Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales del sistema de Naciones Unidas en la administración de los recursos naturales. Lo dice así también en la página 6, en el punto 18, concretamente: Decide poner término, a partir de la aprobación de la presente resolución, a las funciones relacionadas con las actividades, observaciones o supervisión a cargo del secretario general en virtud del programa, en particular la supervisión de la exportación de petróleo y de productos derivados. Y en el punto 20 dice: Decide que todas las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural de Irak que se lleven a cabo a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución se hagan de acuerdo con las mejores prácticas del mercado internacional, y a efectos de transparencia sus cuentas sean verificadas por contadores públicos independientes que presenten informes a la Junta internacional de asesoramiento y supervisión. Vemos, señorías, que hay también instrumentos para verificar el correcto suministro de petróleo y su venta en el mercado internacional, a través de una verificación de Naciones Unidas y de contadores independientes en el ámbito internacional.

Señorías, es evidente que no nos vamos a poner de acuerdo sobre el análisis del Gobierno español. Ya debatimos sobre este tema en la última Diputación Permanente y no vamos a volver a él. En todo caso, no está en el ánimo del Gobierno español, ni estuvo en ningún caso en el ánimo del Gobierno español, utilizar el argumento de los retornos o de los beneficios empresariales o políticos. Desde luego, lo hicimos por convicción y por responsabilidad, se pueda estar o no de acuerdo, y eso, por supuesto, señorías, es legítimo.

Quiero hacer algunos comentarios simplemente a esto que mal se llama el movimiento de resistencia en Irak. Se trata, por todas las informaciones y los indicios, de elementos recalcitrantes del régimen, muy probablemente de estos guardaespaldas sanguinarios que tenía a su disposición el régimen de Sadam Husein, que en su inmensa mayoría desaparecieron el día de la caída de Bagdad, elementos importantes de la guardia especial republicana o de esos matones que se llamaban a sí mismos fedayines de Sadam; elementos del Baaz y tantos otros que están acosando a las tropas de ocupación. Se hablaba por parte de algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra de sectores del pueblo iraquí, pero yo no considero que ninguno de estos elementos que ya he mencionado sean sectores representativos del pueblo iraquí. Puede haber, obviamente, personas que espontáneamente estén participando…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor De Arístegui, le ruego concluya.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Concluyo enseguida, señora presidenta.

Puede que haya elementos, obviamente iraquíes, que participen en esto, pero de lo que no cabe la menor duda, señorías, es de que la mayoría de las personas que integran estos mal llamados movimientos de resistencia son estos elementos recalcitrantes del régimen.

Señor Llamazares, usted calificaba de piratas a las tropas de la coalición. Para mí los únicos piratas que hay en Irak en este momento son justamente esos elementos recalcitrantes y nostálgicos del anterior régimen iraquí y no de otro tipo.

El portavoz de Convergencia i Unió hablaba de las detenciones practicadas por la Audiencia Nacional en Gerona. Quiero decirle que en realidad no recuerda que hubo otras muchas, docenas de ellas, que se produjeron a lo largo de dos años, y que la mayoría de

los elementos que fueron detenidos por la policía y puestos a disposición de la Audiencia Nacional han sido procesados, lo que demuestra que somos un Estado de derecho, que aquellas personas a las que no se puede acusar con pruebas suficientes son puestas en libertad y eso es una señal de salud democrática y no de otra cosa.

En cuanto a la utilización de armas de destrucción masiva en la guerra, usted debería saber, puesto que ha esgrimido ese argumento, que los elementos de defensa y protección NMQ de que disponían las tropas de la coalición eran infinitamente más avanzados que los de las propias tropas iraquíes y no se podían arriesgar a que esos elementos pudieran ser utilizados o que pudiesen acabar dañando a sus propias tropas. Estamos convencidos de ello. Como usted sabe, las tropas de la coalición ocuparon rápidamente el desierto occidental de Irak para tratar de prevenir cualquier tipo de ataque con ese tipo de armamento contra los aliados de occidente, Jordania e incluso el Estado de Israel. Esas son una de las razones. Hubo eficacia en eso y se tomaron rápidamente las medidas preventivas para que no pudiese dispararse con ningún tipo de armamento no convencional desde esa parte. Por tanto, no creo que su argumento tenga en ese sentido ningún tipo de base suficientemente sólida.

Concluyo mi primera intervención diciéndoles que queda manifiestamente claro que las actuaciones del Gobierno español están perfectamente ajustadas al espíritu y a la letra de la Resolución 1483 de Naciones Unidas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Arístegui.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, señorías, querido colega del Partido Popular señor Arístegui, no estamos diciendo lo mismo.

Como dije al ministro de Defensa en su comparecencia, ustedes necesitan fabricar una ensalada de argumentos cogiendo de aquí y de allá para, a través de esa ensalada, salir del paso. No pueden pretender el Gobierno español y usted decir que el gran defensor de Blix y de los inspectores fue el Gobierno español. Simplemente, no lo pueden pretender y argumentar sobre la base del trabajo que hicieron los inspectores. Ustedes no fueron los grandes defensores del inspector jefe Blix y de su cuerpo de inspectores sobre el terreno. Todos se acuerdan en este Parlamento y en la opinión pública, porque fue la primera vez que se transmitió en directo un Consejo de Seguridad por su importancia, que cuando se debatía precisamente en el Consejo de Seguridad fortalecer a Blix, fortalecer a los inspectores, darles más medios, darles más contenido y darles más tiempo, alguien dijo: no más tiempo, no más inspectores. Ustedes no fueron los grandes defensores del trabajo de Naciones Unidas, en absoluto. ¿Quién dijo eso querido colega, Rita la cantaora? No, lo dijo la ministra de Asuntos Exteriores en un discurso que está ahí y que es público y notorio. No pretendan crear esta ensalada de argumentos, pretendiendo pasar como los grandes defensores de los inspectores porque no es verdad y eso es faltar a la verdad histórica. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El hecho de que no aparezcan las armas no quiere decir que no hayan existido. Naturalmente que han existido esas armas. Como se dice ahora ya en broma en el Congreso y en el Senado, ¿por qué no aparecen si tenemos las facturas, si se las vendimos nosotros? Naturalmente que han existido esas armas. El problema era verificar si esas armas representaban un riesgo y una amenaza inminente, que es el argumento de las Azores, y al final se ha descubierto que aquello era una cacharrería. No se puede pretender acusar de un delito a alguien y luego si el cuerpo de delito no aparece decir: pues debió existir. Evidentemente que no nos vamos a poner de acuerdo. Sólo el transcurso del tiempo pondrá las cosas en su sitio, que ya las está poniendo. Si ustedes dicen que eso está tan claro, no estamos diciendo la misma cosa porque no han querido una comisión de investigación y, sobre todo, han vetado la comparecencia del director general del Centro Nacional de Inteligencia Español, señor Dezcallar, a la Comisión de Secretos Oficiales para que nos informara sobre los propios análisis del servicio español. Simplemente, lo están vetando y no lo quieren aceptar porque iban a concluir en la misma dirección que ya han concluido los debates en el Parlamento británico, en el Congreso y en el Senado, y esa es la realidad. En consecuencia, no estamos diciendo lo mismo ni respecto al pasado ni respecto al presente.

Miremos al futuro. ¿De qué me quejo? ¿De qué nos quejamos y por qué queremos ese debate que ustedes rehuyen? No es que le quiera poner sistemáticamente sobre la posición de la parte más belicista, conservadora y extremista de la Administración norteamericana. Yo, que creo en su talante, le creo a usted cuando me hace ese tipo de declaraciones. Cuando la ministra iba a ir a Nueva York hizo unas declaraciones al *Washington Times,* que usted conoce mejor que yo porque aparecen reflejadas en prensa internacional y en el boletín de la Moncloa. La señora De Palacio dice: Palacio afirma estar abierta al debate sobre un mandato adicional de Naciones Unidas para persuadir a más países, como India, Francia y Rusia, a que formen parte de la coalición. Y yo me lo creo, porque creo en usted, en el Partido Popular y en el Gobierno. Y yo me lo creo porque me gustaría, dentro de esta enorme dificultad, rehacer alguna vez el consenso en política exterior y de seguridad, pero con ustedes es imposible. Yo me lo creo, pero la ministra se desplaza a Nueva York, preside el Consejo de Seguridad; yo me quedo expectante escuchando las noticias, incluso intento verlo a través de algunas televisiones norteamericanas, quedándome de madrugada en casa y veo que la señora ministra se vuelve a alinear sobre la posición del Pentágono. Esto es lo que pasó. El día anterior, después de que la secretaría de Estado y particularmente Powell estuvieran también de acuerdo en la posibilidad de que Naciones Unidas tome el control, el presidente norteamericano zanja radicalmente la disputa entre el Pentágono y la secretaría de Estado. El presidente norteamericano, que sabía qué se debatía, dice que no habrá una nueva resolución. Y la ministra, que dijo: No más tiempo, no más inspectores, se olvida de sus declaraciones previas al *Washington Times,* y se coloca en la posición de la parte más dura y extremista.

Yo lo siento mucho, pero no estamos diciendo lo mismo. Y como no estamos diciendo lo mismo, pensamos que sería muy positivo el acercamiento a países como India, Pakistán o Bangla Desh, que han dicho, como usted ha reconocido: no, porque si yo voy es en otras condiciones. Y todavía mucho más interesante para rehacer el consenso a nivel europeo es que Francia y Alemania se apuntarían. Lo que hace la presidencia española, en lugar de propiciar ese acercamiento —lo lamento—, lo que hace la ministra de Asuntos Exteriores, no es colocarse en la posición que usted está diciendo aquí —no le quiero poner en ninguna dificultad, pero lo que usted ha dicho aquí no es lo que hizo la ministra el otro día, presidiendo el Consejo de Seguridad—, sino que se situó radicalmente a favor de las tesis más extremistas. En consecuencia, no estamos diciendo lo mismo. Veo que no habrá debate, veo que no habrá comisión de investigación y veo que ustedes no aceptarán que un funcionario público, como el señor Dezcallar, venga a la Comisión de Secretos Oficiales a presentar sus conclusiones que no pueden ser otras que las del Parlamento británico, después del drama del señor Kelly, o las recientes de la Comisión, del Congreso y del Senado, porque no pueden decir otra cosa. La reunión de las Azores pasará a la historia como la reunión de las grandes mentiras. Esto será inevitable. Ustedes estuvieron en ese campo, asuman su responsabilidad.

La lectura que hace de la Resolución 1483 es correcta. ¿Por qué no dicen abiertamente: señores, no nos importa colaborar y auxiliar en un ejercicio de ocupación militar? Es legal; es legítimo y está de acuerdo con las convenciones de Ginebra. ¿Por qué lo quieren enmascarar ante la opinión pública diciendo que es una operación de ayuda humanitaria? Lo dice la Resolución 1483, querido amigo. Eso es lo que van a hacer y están haciendo las ONG, lo que está haciendo el ACNUR, lo que está haciendo la Unicef, pero no los legionarios españoles, ni las divisiones aerotransportadas británicas y norteamericanas, australianas o polacas. Es otro tipo de trabajo. No les estoy acusando de que lo que ustedes hacen sea ilegal, no les estoy acusando de que sea ilegítimo, simplemente les digo que lo están enmascarando otra vez, probablemente porque no quieren asumir hasta el final su responsabilidad. Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Dicen que la fe mueve montañas, pero yo creo que la fe del Partido Popular en estos momentos respecto al Gobierno norteamericano y a la posibilidad de encontrar armas de destrucción masiva en Irak es una fe añeja, anacrónica. Ya ni el Pentágono ni el Gobierno norteamericano aspiran a encontrar esas armas de destrucción masiva. Son ustedes de los pocos que siguen diciendo que se pueden encontrar las armas de destrucción masiva. Incluso la mayor parte de los gobiernos que han intervenido en esta guerra considera que esas armas ya no se van a encontrar, por muchos inspectores de parte que se envíen a Irak. Eso es muy importante, porque ustedes no quieren reconocer que han utilizado y han propagado las mentiras que luego justificaron la guerra de Irak. Ustedes han propagado esas mentiras y las han anunciado a esta Cámara y a la sociedad española. No lo quieren reconocer cuando, a estas alturas que nadie lo espera, dicen que las armas de destrucción masiva todavía se pueden encontrar y que hay inspectores de parte que las encontrarán.

En relación con la decisión de enviar nuevas tropas, señor Arístegui, esta Cámara no ha tenido todavía posibilidad de debatirlo en Pleno con el presidente del Gobierno, para que nos diera cuenta del resultado del envío de tropas que, por suerte, llegaron a Irak al final de la guerra. Nos gustaría saber qué encontraron nuestras tropas, sobre todo, las que tienen que ver con la guerra química y bacteriológica, ya que, según el señor Aznar, también iban Irak a buscar armas de destrucción masiva. No encontraron nada. Nos gustaría saber qué encontraron, pero, sobre todo, nosotros queremos que en esta Cámara se debata y se autorice la participación de 1.200 militares españoles en una labor de ocupación militar. No es verdad, señor Arístegui, que la Resolución 1483 llame a la ocupación militar. No es así, sino que toma nota de la existencia de las fuerzas de ocupación y de que habrá quienes colaboren con las mismas, obligando a las fuerzas de ocupación a cumplir el derecho internacional, pero, fundamentalmente, se centra en las competencias de Naciones Unidas.

Lo más grave de todo, señor Arístegui, es que, mientras nosotros no hemos podido tener ni un solo debate plenario sobre esta materia, los países que han enviado tropas, como Japón y países centroamericanos —con una democracia menos madura que la nuestra, o por lo menos así lo creemos—, han decidido en un debate y votación parlamentaria enviar tropas a Irak, a la vez que otros países han reunido a sus parlamentos por

considerar que no había suficiente cobertura de Naciones Unidas para enviar tropas a Irak. La pregunta, señor Arístegui, es: ¿Por qué es posible en otros países lo que no es posible en España, cuando nuestra Constitución es muy clara en relación con el envío de tropas a zonas de conflicto y cuando aquí hay un acuerdo unánime de la Cámara, que ustedes firmaron en el año 1997, en el que se dice que tiene que haber participación del Parlamento en la decisión del envío de tropas a zonas en conflicto? En nuestra opinión, ustedes incumplen no sólo el espíritu de la Constitución, sino también los acuerdos políticos de la Cámara sobre el envío de tropas a zonas de conflicto.

Por último, señor Arístegui, nuestras tropas no van a una acción humanitaria. No es cierto. En ningún lugar de la resolución puede usted encontrar que los legionarios y las tropas de acción rápida van a una acción humanitaria. Tampoco es verdad que vayan a una acción de mantenimiento de la paz. En la resolución de Naciones Unidas no aparece que se vaya a ninguno de esos objetivos. Nuestras tropas van a una acción de ocupación, a colaborar en la ocupación y son tropas de esas características. Los legionarios no son precisamente tropas humanitarias y tampoco lo son las tropas de acción rápida. Por lo tanto, vamos a lo que vamos a Irak. Antes no he emitido ningún juicio respecto a la resistencia iraquí, y mi grupo parlamentario tampoco lo va a emitir, pero parece que usted sabe mucho al respecto, mientras que otros países no saben si su composición es un residuo del régimen anterior o se está produciendo una resistencia nueva y autónoma. En todo caso, nosotros no valoramos esa cuestión. Lo que valoramos es que la presencia de tropas de ocupación está permitiendo en Irak una situación de agravio, que se hace peligrosa para las tropas de ocupación que colaboran con las tropas norteamericanas, es decir, para nuestras tropas. Nos parece un planteamiento relevante, porque pueden convertir a nuestras tropas en objetivo de la resistencia iraquí, cosa que nosotros rechazamos. En ese sentido, planteamos nuestras dudas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino.

Señor Arístegui, lo mínimo que se puede hacer cuando uno envía tropas a colaborar en una estrategia de ocupación, es fiarse o pedir alguna garantía a las tropas de ocupación sobre qué van a hacer, qué medidas van a tomar para evitar que haya esa sensación de agravio, para que se puedan producir apoyos a la resistencia. El Gobierno español no le ha comunicado a la Cámara qué garantías tiene y, desde luego, lo que ha pasado en los últimos días no da ninguna garantía. Lo que está haciendo el mando norteamericano en Irak no da garantía alguna respecto de una transición democrática con plazos, de un papel de Naciones Unidas en ese proceso, ni tampoco de la seguridad y los derechos humanos de los iraquíes, que están siendo vulnerados. Le invito a que lea la última información de Amnistía Internacional sobre la aplicación de la Convención de Ginebra y de los derechos humanos de los ciudadanos iraquíes por parte de las tropas de ocupación. Le invito porque no es precisamente un informe favorable para las tropas de ocupación. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muy brevemente, voy a contestar algunas afirmaciones.

Me gustaría solidarizarme con el señor Marín. No se preocupe S.S. porque no le voy a llamar señor Martín. El rumor terrible que hay en esta sala hace bastante difícil el debate. Es evidente que no decimos lo mismo porque yo no me he referido exclusivamente al señor Blix. Me he referido a UNSCOM y a UNMOVIC, a las dos. Cuando mencionaba los períodos de inspección entre 1991 y 1998, estaba refiriéndome a los mandatos de los señores Rolf Ekeus y Richard Butler; los dos eran en ese momento los presidentes ejecutivos de UNSCOM. Señorías, en siete años de inspecciones no hubo resultados concluyentes, esa es la realidad. Cada vez que encontraban algo, los inspectores decían que quedaba más; incluso hay informes de los inspectores que afirmaban que durante el primer período de inspecciones se seguía fabricando armamento no convencional prohibido. La comunidad internacional consideró necesario aprobar la Resolución 1441 sobre la base de la existencia de esas armas de destrucción masiva y de los informes previos de Naciones Unidas. Es una evidencia clara.

Habla usted de rehacer el consenso. ¡Qué más quisiéramos nosotros!. El consenso en política exterior es indispensable, el criticar u oponerse a la posición del Gobierno en política exterior es legítimo, nunca hemos dicho lo contrario, pero hacerlo el eje central de la oposición y pretender que el consenso sea que el Gobierno haga exactamente lo que quiere la oposición, tampoco parece especialmente razonable. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De Arístegui, por favor.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señora presidenta.

Cuando hablan ustedes de las tropas que no van a cumplir ningún objetivo humanitario, vuelvo a recordar lo que dice la Resolución 1483: observando complacido, además, que hay Estados miembros dispuestos a contribuir a la estabilidad y seguridad en Irak mediante la aportación de personal, equipo y otros recursos en el marco de la autoridad. Es evidente que

la estabilidad y la seguridad, en una situación tan fluida en materia de seguridad —ustedes mismos han reconocido que hay serios problemas de seguridad en Irak, lo estamos viendo todos los días, algún portavoz hablaba de 13 ataques diarios, extremo a comprobar en cuanto a sus medias, pongamos que sea el número de ataques diarios el que dice el señor Companys—, no se puede lograr con personal civil. Si no se puede lograr de esta manera, es exclusivamente a través de tropas. En la página 2 de la Resolución 1483 queda claramente apoyado y protegido con un paraguas legal internacional el envío de tropas.

Señor Llamazares, cuando usted dice que somos de los pocos que tenemos fe en la existencia de las armas de destrucción masiva, yo no voy a especular qué es lo que ha ocurrido con esas armas de destrucción masiva, si las han destruido los iraquíes antes de empezar la guerra, si las han exportado a otra parte o si las han escondido mejor. No voy a hacer esa especulación. La fe no la tenemos sólo nosotros, la tiene Naciones Unidas. Lo dice claramente el primer párrafo de la Resolución 1483, 43 días después de la caída de Bagdad. Creo que eso es suficiente prueba. Por último, hablan ustedes de las tropas españolas que tenían que ir a buscar armas de destrucción masiva. España mandó unas unidades de descontaminación, igual que los alemanes, por cierto; las tropas alemanas fueron a Kuwait y las nuestras a Um Qsar. Fueron para la defensa y protección, en caso de que se produjera un ataque bacteriológico o químico. Eran unidades especializadas en la descontaminación de tropas y de población civil, obviamente; para las dos cosas, no para buscar las tropas.

Señorías, este es un debate que en la opinión pública española y en todas partes parece claramente agotado. No ha podido reproducir la polémica que hay en otros países, aquí no se da, aquí estamos claramente basados en la doctrina de Naciones Unidas. El debate se ha hecho aquí en profundidad, extensamente, el Gobierno ha comparecido y esta segunda sesión de la Diputación Permanente demuestra la voluntad de todos de seguir debatiendo este tema, pero prácticamente está vacía la sala, no está la Diputación Permanente a rebosar como lo estaba en otros tiempos; incluso los políticos tenemos cada vez menos interés en esta cuestión, señorías.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Ruego a los servicios de la Cámara que hagan un llamamiento a los miembros de esta Diputación Permanente que se encuentren en los pasillos, porque vamos a iniciar las votaciones. **(Pausa.)**

Iniciamos la votación, en primer lugar, de la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria en el Pleno de la Cámara al objeto de sustanciar la comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar de la situación en Irak, de su evolución y de la definición del papel de España en la política exterior, previa remisión de una comunicación sobre tales extremos en virtud de lo establecido en el artículo 196 del citado Reglamento.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 20; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de cinco sesiones de Comisiones conjuntas, a celebrar dentro de las siguientes semanas: del 28 de julio al 1 de agosto, del 4 al 8 de agosto, del 11 al 15 de agosto, del 18 al 22 de agosto y del 25 al 29 de agosto, de las Comisiones de Asuntos Exteriores y Defensa, con el siguiente orden del día: comparecencia de los ministros de Asuntos Exteriores y Defensa, para informar de la evolución de los acontecimientos en Irak y de la situación en la que se encuentran las tropas españolas destacadas en ese país.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Defensa para que explique las condiciones de seguridad, tanto de los equipos y recursos como del despliegue personal, con las que van a contar las fuerzas españolas desplegadas en Irak en la denominada zona hispano-polaca.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique la decisión de enviar tropas espa-

ñolas en la denominada operación Plus Ultra sin la cobertura de Naciones Unidas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que explique las razones de su decisión de envío de tropas a Irak sin cobertura de Naciones Unidas, así como las condiciones de seguridad de nuestras tropas en esta misión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 20; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Izquierda Unida, Coalición Canaria y Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 56 y 61 del vigente Reglamento, solicitan que por la Diputación Permanente en la sesión que se celebra hoy de 29 de julio, se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso, con carácter urgente, el próximo 30 de julio con el siguiente orden del día: Enmiendas del Senado. Proposición de ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica. Asimismo, solicitan la alteración del orden del día de la Diputación Permanente. Al venir firmada por todos los grupos, entiendo que dicha alteración del orden del día se puede aprobar por asentimiento.

Sometemos a votación de manera explícita la solicitud de la convocatoria de un Pleno del Congreso con el siguiente orden del día: Enmiendas del Senado. Proposición de ley reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 47.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada esta propuesta.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA Y UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000053), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA INFORMAR ACERCA DEL NUEVO SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA A PROPONER POR EL GOBIERNO AL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR LA QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEBEN PARTICIPAR EN LA GESTIÓN DE LA MISMA. (Número de expediente 213/0001354.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos, a continuación, el debate relativo al nuevo sistema de formación continua. Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para informar acerca del nuevo sistema de formación continua a proponer por el Gobierno al objeto de dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional por la que las comunidades autónomas deben participar en la gestión de la misma.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) viene observando con cierta perplejidad cómo a lo largo de estas últimas semanas el Gobierno, y en concreto el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el señor Zaplana, ha ido filtrando a los medios de comunicación su voluntad de concluir este periodo político antes de las vacaciones con un nuevo acuerdo de organización del sistema de formación continua, ignorando las sentencias del Tribunal Constitucional que han dado la razón a los recursos que en su día plantearon los gobiernos de la Comunidad Autónoma de Cataluña y la Xunta de Galicia al modelo de formación continua establecido en 1992. Digo con perplejidad, porque no es tan sólo que este acuerdo incumpla flagrantemente las sentencias del Tribunal Constitucional sino que, además, olvida la moción parlamentaria que se aprobó en febrero de 2003, que instaba al Gobierno a desarrollar un nuevo sistema de formación continua que diese respuesta a esas sentencias del Tribunal Constitucional desde la perspectiva de garantizar la gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas. Perplejidad porque esto se produce sin que el señor ministro haya dado explicación alguna a la Cámara sobre esta materia.

En esta cuestión, mi grupo tiene una sensación de *dejà vu.* En 1991, el Gobierno del Estado decide traspasar la formación continua a las comunidades autónomas en cumplimiento de la legislación vigente, y de manera sorpresiva, al año siguiente, el Gobierno llega a un acuerdo con las organizaciones sociales a nivel del Estado que vacía de contenido el traspaso de aquella competencia. En abril de 2002 se produce una sentencia del Tribunal Constitucional que establece meridianamente que la gestión de la formación continua corresponde a las comunidades autónomas, y después de marear la perdiz una serie de meses, el Gobierno llega, al parecer, a un acuerdo con los agentes sociales. Y digo al parecer, porque, de momento, éstos no han dicho esta boca es mía ni han avalado este acuerdo. Pero llega al 1 de agosto con la voluntad de aprobar en el Consejo de Ministros un nuevo modelo de gestión de la formación continua, que vuelve a vaciar de contenido la competencia explícita que en esta materia han consagrado la Constitución, los estatutos de autonomía y las sentencias del Tribunal Constitucional. Además, lo hace sin llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas que recurrieron el sistema de formación continua, con la perspectiva de que otras comunidades autónomas se unan a la ofensiva jurídica que este nuevo acuerdo va a crear. Todo ello es lo que nos lleva a solicitar la petición de comparecencia del señor Zaplana ante la Comisión de Política Social y Empleo, para informar sobre estas previsiones.

Convergencia i Unió va a denunciar políticamente esta decisión del Gobierno. El Gobierno catalán, los agentes sociales de Cataluña, el Parlamento de Cataluña, otros gobiernos y otros parlamentos autonómicos van a plantar cara, desde el punto de vista legal, a esta decisión del Tribunal Constitucional. Se van a presentar recursos, se va a pedir la ejecución de la sentencia del Tribunal Constitucional de manera directa y también se va a recurrir la decisión que tomó el Consejo de Ministros de prorrogar el sistema vigente para este año, cuando se publique en el Boletín Oficial del Estado, con todas las consecuencias negativas que esta conflictividad va a provocar, consecuencias negativas que son exclusiva responsabilidad del Gobierno.

El borrador que circula sobre esta materia va a ser una norma inconstitucional por antiautonómica, va a ser una norma ilegal por entrar en contradicción con las sentencias del Tribunal Constitucional y va a ser un nuevo modelo ineficaz porque no va a permitir que los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos se beneficien de los recursos de la formación continua. Inconstitucional por antiautonómico, ilegal por entrar en contradicción con las sentencias del Tribunal Constitucional e ineficaz por ser inútil para las pymes y los trabajadores autónomos. En este sentido, nos parecía necesario que antes del viernes compareciese el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para dar a conocer a la Cámara el contenido de este real decreto. Sabemos que mañana se va discutir esta cuestión en conferencia sectorial y que los gobiernos autonómicos van a expresar su discrepancia de fondo sobre ese modelo. En el caso de Cataluña, nos vamos a encontrar con una actitud especialmente firme y dura porque la posición de Convergència i Unió no es exclusivamente su posición, sino que responde a un amplio acuerdo del Parlamento de Cataluña, incluido el Partido Popular, y a un amplio acuerdo social con Foment del Treball, Pimec-Sefes, UGT y Comisiones Obreras; por tanto, no sólo expresa la posición política de Convergència i Unió, sino también el acuerdo de los agentes sociales de Cataluña de manera unánime. En este sentido, vamos a ser absolutamente beligerantes en defensa de las sentencias del Tribunal Constitucional.

El Gobierno está cometiendo un atropello legal, político y social, por lo que entendemos que es urgente que el señor Zaplana comparezca ante la Cámara para dar explicaciones.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Brevísimamente, para expresar el acuerdo con la petición de comparencia del Grupo de Convergència i Unió y con el fondo de lo que ha expresado su portavoz.

Nos encontramos constantemente con un Gobierno que acusa a los demás de no acatar las sentencias de los distintos tribunales, singularmente del Tribunal Constitucional. En este caso, nos encontramos con que el Gobierno no acata la aplicación de una sentencia que afecta ni más ni menos que al modelo de Estado de las autonomías y realiza, a nuestro juicio también —y voy a utilizar la misma palabra—, un atropello con respecto a la ejecución de esta sentencia. Desde el punto de vista del modelo de Estado federal que defiende Izquierda Unida, compartimos la intervención del señor Campuzano, no sólo por razones circunstanciales, no sólo porque se trata de acatar una sentencia, sino también por su filosofía de fondo. Por esta razón vamos a votar favorablemente su propuesta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo quiere manifestar su apoyo a la iniciativa de Convergència i Unió y del Grupo Vasco. La formación profesional continua es un tema importante, que viene coleando en la gestión de la formación profesional como conjunto integral desde hace ya varios meses, por dos grandes motivos. Primero, porque, como se sabe, el Tribunal de Cuentas y otros organismos controladores han detectado irregularidades notables y serias en la gestión de la formación profesional continua, y segundo, porque, como ya se ha dicho, el Tribunal Constitucional estableció en una sentencia importante a este respecto un mandato al Gobierno para reformular el modelo y dar cabida en la gestión de la formación profesional continua a las comunidades autónomas.

Tomadas estas dos bases como requisito de una reforma en profundidad del sistema de formación continua, el Legislativo ha permanecido al margen de todo un conjunto de gestiones que el Gobierno ha venido realizando de cara a esa reforma, pues el Gobierno lleva meses trabajando en la reforma del modelo de formación continua. Hemos conocido varios borradores que se han ido haciendo públicos en varios momentos de estos últimos meses, pero me interesa destacar aquí, señorías, que jamás ha habido una elemental información al Legislativo, a la Cámara, ni a la Comisión de Política Social y Empleo sobre esta cuestión; ni una, nunca. No ha habido la más mínima consideración del Gobierno en relación con un trabajo que se conocía en los últimos meses, como era reformular el modelo de formación continua. Se anuncia para este próximo Consejo de Ministros un decreto-ley, quizás un proyecto de ley. No es procedente que esta decisión política se adopte sin que la Cámara tenga no solamente información, sino la oportunidad de dar su punto de vista en torno a este asunto. ¿Existe un acuerdo con los agentes sociales sobre el proyecto que el Gobierno maneja? No lo sabemos. Se ha dicho que hay un acuerdo sustancial de los agentes sociales, empresarios y sindicatos, con las líneas básicas de la reforma, pero no se ha formalizado, y tampoco es conocido el texto que en su caso aprobará el Consejo de Ministros si esta aprobación se produce este próximo fin de semana, este próximo 1 de agosto. ¿Tiene el acuerdo de las comunidades autónomas? Probablemente no. Sabemos que mañana hay una conferencia sectorial en la que previsiblemente va a haber un desacuerdo importante, notable, de las comunidades autónomas.

Quiero recordar aquí, y en particular al Gobierno, que un consenso con las comunidades autónomas en esta materia no sólo es conveniente sino exigible. Lo es, primero, porque la sentencia así lo establece. No olvidemos que el Tribunal Constitucional ha dicho de manera tajante que lo que durante estos últimos años ha sido, yo diría, una marginación inadecuada de la participación de las comunidades autónomas en la gestión del conjunto del sistema de la formación profesional, del conjunto que integra los tres subsistemas —la inicial, la ocupacional y la continua—, debiera ser corregido. Esa sentencia es taxativa y es, insisto, una sentencia de nuestro máximo tribunal, del Tribunal Constitucional, por tanto exige una reforma en esa dirección. No es sólo una exigencia legal, es también una exigencia de la eficiencia del sistema. No se puede concebir la gestión del subsistema de formación profesional continua, la formación profesional de los trabajadores ocupados, si no la integramos en el conjunto del sistema, que está gestionado —no lo olvidemos— por las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas españolas gestionan la formación inicial, la ocupacional yahora previsiblemente vamos a marginarlas, de nuevo y en contra de un mandato del Tribunal Constitucional, de la gestión de la formación continua, que es el tercer subsistema del conjunto de la formación profesional.

Quiero trasladarles muy brevemente una experiencia mía. La única comunidad autónoma española que tiene un sistema de participación de la comunidad autónoma en la gestión de la formación continua es la vasca, y lo hice yo cuando fui consejero de Trabajo en el País Vasco. Ese sistema, que en su día fue en cierto modo vanguardista y criticado por algunas cúpulas centralistas, ha sido ratificado por el Tribunal Constitucional. Es lógico que la formación profesional surja de abajo, se pacte. Al margen del uso que luego el nacionalismo vasco ha hecho de aquellos acuerdos, lo cierto es que el sistema de formación profesional es mucho más eficiente si la comunidad autónoma que gestiona la inicial y la ocupacional integra en un mismo sistema la formación continua de los trabajadores ocupados.

Quiero llamar la atención sobre la gravedad que puede implicar el acuerdo que el Gobierno parece que va a llevar a la práctica el próximo viernes, sin consenso con las comunidades autónomas y no sé si con el acuerdo de los sindicatos. Es un modelo sobre el que tenemos grandísimas dudas, sobre el que expondremos nuestra posición política cuando se tramite el proyecto o el decreto-ley, pero que, a priori, implica una marginación absoluta de las comunidades autónomas. Esto, sencillamente, no nos parece admisible y, repito, no solamente por exigencia del Tribunal Constitucional, que es el que origina esta reforma por un mandato legal, sino también por la eficiencia en la aplicación de la formación continua.

Quiero terminar, señora presidenta, señalando dos cosas. Primera, que si estuviéramos en un periodo ordinario ya habríamos interpelado al ministro —desde luego en Pleno y seguramente en Comisión— para pedirle aclaraciones, explicaciones sobre esta propuesta antes de su aprobación. Esto, que sería lógico realizarlo en un periodo ordinario, es lo que explica, como plantea el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que pueda celebrarse —y esta es la petición que hoy se debate aquí— una sesión de la Comisión de Política Social y Empleo en la que el Ejecutivo, el ministro, informe al Legislativo sobre sus planes y sobre, digamos, los parámetros que definen su propuesta.

En segundo lugar —y con esto termino definitivamente—, quiero pedir al Gobierno una breve pausa. Si su decisión es aprobar este viernes un decreto-ley que regula la formación continua —en mi opinión y por lo que hemos conocido en los borradores, saltándose flagrantemente los mandatos del Tribunal Constitucional— y se pone de manifiesto mañana en la conferencia sectorial, como creo que va a ocurrir, que muchas comunidades autónomas, no sólo nacionalistas sino también socialistas, piden al Gobierno que les dé parte en esta política porque quieren participar, porque quieren gestionar la formación profesional continua desde su competencia en la formación profesional en su conjunto —en la inicial y en la ocupacional—, y no se la dan, yo le pido al Gobierno que aplace la decisión y que busque y recupere un consenso necesario. Repito, no sólo porque la ley lo exige, no sólo porque lo exige el Tribunal Constitucional, sino porque también lo exige la eficiencia del sistema de formación profesional en España; y esto es muy importante.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Quisiera recordar lo que entendemos nosotros que dijo básicamente el Tribunal Constitucional en sus sentencias, que las comunidades autónomas deben tener una participación real y efectiva en el sistema de formación continua, hoy en día, desde la Ley de formación profesional, subsistema de formación continua. Recordaban también las sentencias del Tribunal Constitucional que había que formular un nuevo subsistema de formación continua, desde la perspectiva de que era el Gobierno el que tenía la competencia de regularlo, evidentemente, por medio del trámite adecuado y en diálogo con todos los implicados: comunidades autónomas e interlocutores sociales, sindicatos o empresas.

El real decreto que se está debatiendo ahora, y que mañana se llevará a la Conferencia sectorial de Asuntos Sociales —como bien han dicho los intervinientes—, donde tendrá lugar el contraste de opiniones, y la modificación en su caso, ha sido ampliamente conocido durante las últimas semanas. Como decía el señor Jáuregui, desde hace algún tiempo, no desde la sentencia, pero sí durante los últimos meses, se ha venido debatiendo sobre el diseño del nuevo sistema. Insisto en lo de nuevo, puesto que no se trata de reproducir el modelo preexistente. Más recientemente, el proyecto se remitió a los interlocutores sociales, en concreto, a la CEOE, a la CEPYME, a UGT, a Comisiones Obreras, a la CIG, y a ELA-STV. Con fecha 21 de julio, UGT y Comisiones Obreras produjeron la correspondiente respuesta al texto que se les remitió. También ha sido informado el Ministerio de Administraciones Públicas y se ha solicitado dictamen al Consejo de Estado. Ayer mismo, hubo una reunión del Consejo General de la Formación Profesional, en el que están representados las comunidades autónomas y los interlocutores sociales. Consideramos que los interlocutores sociales van apreciando un avance; habrá que ver su posición definitiva sobre esta materia. En cuanto a las comunidades autónomas, en este momento tienen criterios encontrados; mañana veremos en qué sentido va todo esto.

No quiero entrar ahora en el fondo de la cuestión —en el planteamiento que nos hacía don Carles Campuzano—, sino insistir en que se debe hacer un nuevo sistema. Las comunidades autónomas deben tener la participación que contempla el borrador que se ha comunicado a las entidades e instituciones que acabo de mencionar. De hecho, en la Comisión Estatal de Formación Continua participarán el Estado, las comunidades autónomas y los agentes sociales. En la Fundación Estatal para la Formación y Empleo —en el patronato— tendrán cabida los representantes del Estado, los de las comunidades autónomas y los interlocutores sociales. Habrá que modificar, por tanto, la actual FORCEM, que se fusionará —así se propone, al menos— con una nueva fundación estatal, que asumirá los recursos humanos de que actualmente dispone la misma. Las comisiones paritarias territoriales estarán en cada una de las comunidades autónomas, por tanto tendrán presencia directísima y de primera magnitud las comunidades autónomas.

Sin entrar en exceso en el fondo de la cuestión, quiero decir con todo esto que entendemos que se prevé el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional en cuanto a la participación efectiva de las comunidades autónomas. Coincido filosóficamente en este caso con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que bueno es intentar el mayor grado de consenso, porque bueno es que haya el mayor grado de proximidad al lugar en que se aplica la formación. Confío en que esto sea posible. En nuestro Estado de derecho, si alguien considera que ha resultado incumplida una ley o una resolución judicial —en este caso, dos sentencias del Tribunal Constitucional—, aunque

no sea lo más deseable políticamente, afortunadamente existen cauces para hacer valer los derechos y el cumplimiento, en su caso, de los términos de la sentencia que se entiende no cumplida. Esperemos que no haya que llegar ahí, pero en todo caso esto existe, es decir que sería garante de los derechos que ahora cada parte interpreta que tiene, porque evidentemente las resoluciones no siempre son blanco o negro sino que hay matices e interpretaciones que las partes dan, que a veces concluyen en acuerdo y consenso y en otras ocasiones, no; para eso están abiertas estas vías de impugnación jurisdiccional.

Me sorprende esta repentina aceleración en el sentido de que, ni siquiera estando cerrado este proceso, ni siquiera estando aprobado el decreto-ley, se esté demandando en sede parlamentaria en un momento inhábil, en comisión extraordinaria, la comparecencia del ministro. Ha habido posibilidades en momentos hábiles de instar la comparecencia y solicitar la presencia de los diversos representantes del ministerio, incluido el propio ministro, para dar cuenta de la gestión, de la génesis y del discurrir de este proceso que lleva meses en marcha, y no se ha hecho, libérrimamente, porque los grupos políticos no han entendido oportuno hacerlo cuando han tenido la posibilidad. Ahora que todavía no ha concluido este trámite, insisto, nos parece que no es imprescindible, que no concurre ningún grado de urgencia, para debatir el devenir de esta regulación normativa, tiempo habrá de planteárselo dentro de un mes escaso, porque estamos quemando julio y en septiembre se podrá formular la petición de comparecencia del ministro para que informe, no sólo de cómo ha concluido, sino de cómo se ha gestado, de cómo ha evolucionado y en qué ha finalizado toda esta cuestión. Estoy convencido de que será del interés de la Cámara y del propio ministro, pero en aquel momento, en momento ordinario, en momento que no fuerce ninguna situación, porque cuatro o cinco semanas no llevan absolutamente a ningún sitio; podremos debatirlo en el futuro, si los grupos parlamentarios así lo quieren —cosa que hasta ahora no se ha planteado—, y formulan la correspondiente solicitud de comparecencia para debatir esta o cualquier otra cuestión.

El Grupo Parlamentario Popular, al que represento en este acto, votará en contra de esta petición sin entrar más a fondo en las cuestiones que hoy se han planteado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Yo lamento discrepar del señor Azpiroz. A mi grupo se le ha terminado la paciencia, hemos tenido paciencia desde abril de 2002. Hemos planteado en febrero de este año una interpelación y la moción correspondiente, aprobada con sus votos, que deja muy claro lo que debe hacer el Gobierno, que es tomar aquellas disposiciones normativas y presupuestarias oportunas para que se pueda garantizar la gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas que tienen asumidas las competencias en la materia. Planteamos una pregunta oral el pasado 25 de junio y el señor Arenas, que fue absolutamente claro, nos contestó que tenían previsto llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas.

A finales de este mes de julio, sin posibilidad de que los mecanismos de control parlamentario funcionen, prácticamente ya en vacaciones de agosto, nos encontramos con que el Gobierno piensa aprobar esta nueva fórmula. El viernes pasado se decidió la prórroga del sistema vigente incumpliendo ya la sentencia del Tribunal Constitucional. El pescado está vendido, se ha hecho todo el esfuerzo de negociación necesario. Vamos a ver qué pasa mañana en la conferencia sectorial, pero nuestra sensación es que el pescado está vendido, lo cual nos obliga a pedir esta comparecencia del señor Zaplana para que informe a la Cámara de ese acuerdo que se va a aprobar este viernes. En septiembre, tendremos oportunidades de informarnos, a través de interpelaciones y de comparecencias de contenido distinto, y van a obligar al Gobierno de Cataluña, al Parlamento de Cataluña, a plantear la cuestión en términos jurídicos de exigencia de cumplimiento directo de la sentencia; habrá nueva conflictividad a través de recursos ante el Tribunal Constitucional por el nuevo sistema y por la prórroga del sistema, y previsiblemente la petición de la suspensión de la puesta en marcha del nuevo sistema. La conflictividad y la incertidumbre que se van a generar serán algo malo para el conjunto del sistema de la formación continua. La responsabilidad exclusiva de esta decisión corresponde al Gobierno de España, corresponde al ministro Zaplana.

La sentencia del Tribunal Constitucional es clarísima cuando establece que la titularidad de la competencia y evolución de la materia corresponde a la Generalidad de Cataluña. No es cuestión de que el Gobierno de Cataluña, el Gobierno vasco, el Gobierno andaluz o el Gobierno de Galicia participen de la fundación de carácter estatal que se ponga en marcha; eso no lo dice el Tribunal Constitucional, el Tribunal Constitucional establece que el titular de esa competencia es la comunidad autónoma. Tardaremos más o menos, pero el Tribunal Constitucional va a volver a darnos la razón. Lo que me parece grave es que el Gobierno, que exige a otras administraciones, a otros organismos del Estado, a otras instituciones públicas, el cumplimiento de sentencias, se niegue a cumplir esta sentencia que es tan absolutamente clara. Eso tiene una gravedad política

que estoy seguro que al señor Azpiroz y al Grupo Popular no se les puede escapar y que va a llevar a esa conflictividad política y legal que nadie desea pero en la que estamos obligados a entrar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Muy brevemente, para insistir en que el proceso todavía no está cerrado. Ojalá concluya de buena forma, aunque tampoco me atrevo a asegurarlo. Mientras las cosas no están concluidas, están vivas y veremos en qué términos concluye.

En términos más estrictamente jurídicos, las sentencias tienen su grado de interpretación; si no hay acuerdo, quedan esos cauces, que no son los más deseables pero es mejor que existan. Si se produjera esa situación, que ojalá no sea así, veremos en qué términos quedaría. En todo caso, el proceso no está cerrado y habrá oportunidad de debatirlo en el futuro, se haya cerrado bien o se haya cerrado en falso. Ojalá consigamos, que es lo importante, un sistema de formación continua respetuoso con los principios planteados por el Tribunal Constitucional y sobre todo efectivo para la formación de nuestros conciudadanos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si alguno de los diputados o diputadas miembros de la Diputación Permanente se encuentran fuera de la Cámara.

Sometemos a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar acerca del nuevo sistema de formación continua a proponer por el Gobierno, al objeto de dar cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional por la que las comunidades autónomas deben participar en la gestión de la misma.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 38; a favor, 17; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000054), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:.)

— CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DEL ACCIDENTE EN EL QUE EL PASADO 26 DE MAYO FALLECIERON 62 MILITARES ESPAÑOLES Y PARA LA DEPURACIÓN DE LAS OPORTUNAS RESPONSABILIDADES. (Número de expediente 156/000031.)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000055), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:.)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA, PARA QUE EXPLIQUE EL TRÁMITE QUE SE DIO A LAS PROTESTAS QUE EL MINISTRO ENTREGÓ EN LA COMISIÓN DE DEFENSA, ASÍ COMO LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE SE HAN PRODUCIDO EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE DEL YAKOLEV-42 (Número de expediente 213/001356.)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000055), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:.)

— CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DEL ACCIDENTE EN EL QUE EL PASADO 26 DE MAYO FALLECIERON 62 MILITARES ESPAÑOLES Y PARA LA DEPURACIÓN DE LAS OPORTUNAS RESPONSABILIDADES.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del tercer bloque, puntos 7, 9 y 10 del orden del día relacionados con el accidente aéreo acaecido en Trebisonda el 26 de mayo de 2003.

En primer lugar, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Dipu-

tación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades. Asimismo, petición, formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia del ministro de Defensa, ante la Comisión de Defensa, para que explique el trámite que se dio a las protestas que el ministro entregó en la Comisión de Defensa, así como las demás circunstancias que se han producido en relación con el accidente del Yakolev-42. Por último, petición, formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Solicitud de creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista reitera una vez más —y en esta ocasión con mucho mayor conocimiento de la realidad de los hechos— la petición de un Pleno extraordinario al objeto de analizar los contenidos y circunstancias que rodearon el desgraciado accidente al que en tantas ocasiones nos hemos referido. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En primer lugar, es conocido por la opinión pública que la asociación de familias de las personas que fallecieron en el accidente de Turquía del Yakolev-42 han solicitado el respaldo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara a la petición de una comisión de investigación. Nosotros nos encontramos en esa línea de conducta política desde el más irrenunciable posicionamiento ético en esta materia. Señorías, el día 17 de julio, el ministro de Defensa compareció ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados y presentó un documento, titulado conclusiones y anejos, con toda una serie de consideraciones. A efectos de que cuando intervenga el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la materia para replicar la posición de mi grupo parlamentario —cuya representación sustento como interviniente en este punto— no pueda referirse a que el Grupo Parlamentario Socialista no se ha leído el documento, le puedo asegurar, señor Atienza —si es él quien va a intervenir—, que los técnicos, los expertos en materia de política aeronáutica del Grupo Parlamentario Socialista, este diputado y otros muchos diputados de mi grupo, hemos leído exhaustivamente el documento. Consecuencia de su lectura es la petición que nosotros solicitamos en este momento.

Señorías, se han producido deformaciones de la verdad, sin duda alguna, se ha hurtado importantísima información, se ha llevado un método carente de rigor y de sistemática en la investigación de un acontecimiento desgarrador. En consecuencia, cada vez más, en función de la información que nos ha dado el Gobierno, tenemos la absoluta convicción ética, la absoluta convicción política, de la necesidad de constituir una comisión de investigación. Fíjense, señorías, qué es lo que pide el Grupo Parlamentario Socialista, la creación de una comisión de investigación en las Cortes Generales, ni más ni menos; que no se adjudique ningún epíteto peyorativo a este grupo parlamentario por esta solicitud. Lo hacemos porque en este informe hemos encontrado importantes negligencias, hemos encontrado importantes lagunas, y hubiésemos deseado que en este informe se contuviesen muchas aseveraciones del Gobierno que no se recogen. En primer lugar, señorías, nosotros queremos poner de manifiesto que entre los compromisos internacionales que el Reino de España suscribió en materia de transporte aéreo en el año 1996, y concretamente el referido al programa SAFA que es un programa gestionado con financiación de la Unión Europea, en el seno de la Conferencia europea de aviación civil que la integran 41 países, uno de ellos el Estado español, y que de acuerdo con la normativa en vigor relativa a la seguridad operacional, España, específicamente de esos 41 países, forma parte de un núcleo más potente interior de 25 países en los que en el año 2002, en cumplimiento de los preceptos de ese programa SAFA, han facilitado información respecto a las inspecciones en lo que se refiere a aviones de matrícula extranjera que hayan aterrizado en cada uno de esos 25 países, y uno de ellos es España.

Señorías, el informe SAFA del año 2002 registra 3236 inspecciones de esta naturaleza —aeronaves— en los 41 países que integran la Conferencia europea de aviación civil y entre ellos se encuentran varios aviones Yakolev 42 e igualmente todos los aviones de la compañía Aerolíneas Mediterráneas Ucranianas. La confidencialidad de los datos concretos que resultan de la inspección que se produce a estas aeronaves y que se produjeron en el año 2002, nos lleva a pensar que en el informe que ha presentado el Gobierno español, un anejo del que se carece, tendrían que ser precisamente las informaciones vinculadas a ese programa SAFA que el Gobierno español tiene la obligación de cumplir en los aeropuertos españoles, y en consecuencia solicitar a las autoridades conjuntas de aviación las

JAA. Todo esto tiene que ver, señorías, con el tema del que estamos tratando, y que no se deforme la realidad. Esas informaciones, vinculadas al cumplimiento de las características técnicas de esos aviones, se disponen en la autoridad aeronáutica de la Conferencia europea de aviación civil y el Gobierno español las tiene y no nos las ha remitido. Los informes técnicos que cada uno de los países europeos ha llevado a cabo sobre estas aeronaves nosotros los solicitamos y los solicitaremos en la futura comisión de investigación, si se produce algún día.

En segundo lugar, señorías, nosotros queremos poner de manifiesto que Ucrania ha sufrido desde el año 1991 más de 30 siniestros aéreos que causaron del orden de 1.400 víctimas entre muertos y heridos; que Rusia, otro país que cuenta con una flota de aviones mucho más numerosa que la vecina Ucrania, pero son aviones de estas características, Rusia ha tenido del orden de 5.000 víctimas. Señorías, estas son cifras que la Unión Europea ha venido siguiendo escrupulosamente y recomendando a los países miembros de la Conferencia europea de aviación civil la no contratación de aviones de esas características. Segundo dato. Y eso está en la información que las autoridades europeas de aviación civil disponen y que nosotros hubiésemos deseado que fuese un segundo anexo del que no se ha dispuesto en el informe que ha remitido el Gobierno.

En tercer lugar, señorías, nosotros quisiéramos poner de manifiesto que las investigaciones e informes técnicos sobre los accidentes de aeronaves militares se regulan por el Real Decreto 1099/1994, de 27 de mayo. En el artículo primero se constituye la Comisión de investigación de accidentes de aeronaves militares. En el artículo segundo, como órgano técnico encargado de tales investigaciones, se crea la Comisión de investigación técnica de accidentes. Ese mismo artículo segundo dice que a los efectos de este real decreto se considerará accidente de aeronave militar, etcétera y las califica. A continuación dice que si la naturaleza jurídica del vuelo es civil —que es el caso en el que nos encontramos—, y nosotros nos preguntamos qué misión se le encomienda, qué legitimidad ostenta el general de brigada del cuerpo general del Ejército del Aire, don Francisco Sánchez Borrallo, presidente de la Comisión para la investigación técnica de los accidentes de aeronaves militares, en ese vuelo civil al que tantas referencias hemos hecho en distintas comisiones. El artículo segundo, al que estoy haciendo referencia, dice claramente que en función de convenio bilateral entre el Reino de España y la República de Ucrania, corresponde al Ministerio de Fomento y en particular a los órganos competentes de seguridad y de Aviación Civil como son la Dirección General de Aviación Civil y como es la Comisión de investigación de accidentes del Estado español (naturalmente estamos hablando de accidentes de aeronaves civiles y de transporte civil que transportaban militares), de acuerdo con ese convenio bilateral suscrito por el Gobierno de España, ratificado por las Cortes Generales el 7 de octubre de 1996, en su artículo primero dice textualmente que las autoridades aeronáuticas, y se entenderá en el caso del reino de España como autoridades aeronáuticas responsables de los contenidos de ese convenio bilateral entre España y Ucrania a la Dirección General de Aviación Civil, del Ministerio de Fomento del Gobierno español. Señorías, los análisis técnicos elaborados por nuestro grupo parlamentario a través de sus asesores al documento presentado, contiene un importante conjunto de inhibiciones, y he hecho referencia a tres de ellas.

En cuarto lugar, el anexo XIII de la OACI dedicado específicamente a la investigación de accidentes e incidentes de aviación civil en sus apartados 3.1, 5.1, 5.12, 5.23 y 5.24 establece clarísimamente las competencias del Gobierno español, repito, del Gobierno español. Es el Gobierno español el que tiene que impulsar la creación de la comisión de investigación parlamentaria de motu proprio y con el apoyo de su grupo parlamentario. El Gobierno español está integrado por distintos ministerios algunos de los cuales han tenido negligencias e inhibiciones absolutas en lo que se refiere al cumplimiento de los convenios internacionales como es el caso del Ministerio de Fomento y el Ministerio de Defensa por la innegable responsabilidad derivada de la ligereza y de la incompetencia que ha puesto de manifiesto en las contrataciones que ha llevado a cabo en los últimos tiempos de aeronaves con bajas condiciones tecnológicas de mantenimiento, con dudoso comportamiento en lo que se refiere a la cualificación del personal de a bordo y a los elementos de ayuda a la navegación incorporados a bordo. Estos son obviamente los dos ministerios que dentro del Gobierno tienen que asumir las responsabilidades pertinentes. Señorías, nosotros queremos poner de manifiesto que el Ministerio de Defensa no nos ha remitido ninguno de los muchos informes que debería haber remitido sobre los contenidos de esos convenios internacionales de los que tiene suscritos el Gobierno de España en los foros internacionales. ¿Cómo es posible que participe en la mal llamada Comisión de investigación internacional un general del Ejército español que solo va acompañado de un técnico del Ministerio de Fomento, de la Dirección General de Aviación Civil, no para participar como miembros integrantes de la comisión de investigación aportando informaciones y elementos tecnológicos, sino simplemente recibiendo información y canalizándola al Gobierno de España? El anexo XIII de la OACI, para el caso de un accidente en un país miembro de la misma y por parte de un avión comercial, posibilita la participación y creación de comisiones mixtas en las que se integren de forma activa técnicos y representantes institucionales de los países que se consideren afectados. Este caso no se ha

producido, y el Gobierno español ha enviado a un observador que no participa de forma activa en la investigación.

En el anexo VII del documento remitido por el ministro de Defensa el pasado 17 de julio, se afirma que lo que él llama comisión internacional, terminología que consideramos muy dudosa, tras la apertura de la caja negra —se dice textualmente—, todos los registros técnicos del avión funcionaban perfectamente atribuyendo a un error humano la causa del accidente, que deberá todavía depurarse por la propia comisión y en la vía jurisdiccional correspondiente. Nosotros mantenemos que estas afirmaciones, así relatadas, muestran un completo desconocimiento del alcance y propósito de la investigación técnica, que la enlazan nuevamente con la vía jurisdiccional y que la dan prácticamente por concluida, cosa que nosotros no aceptamos, en modo alguno.

Podríamos hacer referencia a otras muchas negligencias y faltas de información que hemos detectado en este documento. Voy a hacer referencia a algunas, señorías. Nosotros queremos poner de manifiesto que en ese documento hay dos apartados diferenciados: uno relativo al proceso de contratación y subcontrataciones posteriores, a través de esas empresas; lo pusimos de manifiesto en el ámbito del transporte marítimo a nivel internacional, pero ocurre igual en el ámbito del transporte aéreo civil. En segundo lugar, tenemos otro grupo de observaciones referidas al conjunto de aspectos vinculados a la seguridad en la operación de la aeronave.

Señorías, en el primer aspecto, en lo que se refiere al proceso de contratación, en el punto 6.º del documento remitido por el ministro de Defensa, que no por el Gobierno porque si hubiera sido por el Gobierno hubiesen venido todos los anejos vinculados a la aviación civil española…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Sí, señora presidenta.

Nosotros criticamos los contenidos del punto 6.º y del punto 7.º; la nota informativa del contrato de transporte del EMACON, que les leería pero la premura de tiempo lo impide; las consideraciones a la hora de seleccionar el avión Yak-42 en lo que a seguridad y versatilidad se refiere; aspectos vinculados a la tripulación, que dudamos mucho que el calificativo de expertos que generosamente el Ministerio de Fomento les aplica se les pueda adjudicar con rigor.

Nosotros criticamos clara y rotundamente el punto 5.º, del apartado 3.º, en el contenido del contrato suscrito por NAMSA con la empresa transportista; el procedimiento de contratación a través de NAMSA, y el personal técnico para el seguimiento del contrato; los partes de incidencia, en los puntos 6.º y 7.º, 10, 13 y 14. Vamos dando todos estos datos con el objeto de que cuando por parte de los responsables del ministerio se produzca la lectura de estas manifestaciones en el «Diario de Sesiones» continúen avanzando en el sentido de proporcionar a las Cortes la mayor cantidad de información posible.

En lo que se refiere a la seguridad dudamos mucho de las reflexiones que relacionan el ministerio con la información aportada sobre el accidente. Y en el punto 2.º, titulado: Razones de escoger el Yak-42, estamos en condiciones de tener un debate intelectual y técnico sólidamente fundado en lo que se refiere a equipamiento o en lo que se refiere al plan de vuelo. Son muchos los aspectos de preocupación que se nos han generado.

Señorías, señora presidenta, termino con esto. El Grupo Parlamentario Socialista, en la intervención hecha por este interviniente, reitera los contenidos de las preocupaciones expresadas por los distintos miembros del Grupo Parlamentario Socialista en las sucesivas comisiones, y añade a continuación que las preocupaciones se han visto acentuadas, fruto del análisis riguroso que, como es obvio, no podemos transcribir en una intervención parlamentaria de estas características.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, ha rebasado con creces el tiempo concedido. Debe finalizar su intervención.

El señor **SEGURA CLAVELL:** El tema lo merece, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, debe atenerse al tiempo establecido.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Diez segundos, si tiene la amabilidad. (**Risas.**) El tema lo merece y así lo demandan los familiares de las personas que desgraciadamente perdieron sus vidas.

Nosotros reiteramos la petición de la comisión de investigación por dignidad y respeto hacia las Fuerzas Armadas, hacia quienes perdieron sus vidas, hacia las Cortes Generales y hacia nuestro pueblo. No se puede seguir hurtando la información.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Ayer mismo, la Federación de asociaciones de militares de España nos remitió un escrito, en el que se

dice lo siguiente, que va entre comillas: Nuestro más rotundo apoyo a la iniciativa parlamentaria de creación de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados. Y termina: Los diputados, como representantes de la voluntad soberana del pueblo, son las personas más legitimadas e independientes para investigar el fondo del asunto. Anteriormente, la asociación de familiares de los fallecidos había hablado de que existía y existe una herida, cuya única terapia es la verdad. Por consiguiente, apoyan la creación de una comisión de investigación, y el señor ministro, desde su tono frívolo, antipolítico y antidemocrático, no ha tenido más respuesta que decir que los familiares de los fallecidos intentan hacer política.

Nosotros pensamos que en este momento podemos emitir una serie de conclusiones ante esta Cámara, visto que no se va a constituir la comisión de investigación, y visto que el señor Trillo, los máximos responsables del Ministerio de Defensa o los portavoces del Grupo Parlamentario Popular se dedican a la torería política, dando una serie de argumentos en los que mienten, cubriendo la realidad e intentando escapar a ese toro negro de la verdad que tarde o temprano tendrá su confirmación en esta Cámara. Por tanto hay una serie de conclusiones que podemos emitir, puesto que se ha demostrado que están cubiertas por una costra, la costra de la mentira, que las ha intentado retrasar y disfrazar. En primer lugar, el señor Trillo llegó a decir en esta Cámara que el avión y los aviones que se estaban utilizando se encontraban en perfectas condiciones. Primera mentira. Simplemente, respecto al Yakolev 42, la caja negra de voces de la cabina no funcionaba; por tanto no podía haber despegado ese vuelo, era un vuelo ilegal. Incluso podemos hacer referencia al vuelo del 27 de mayo del padre Ángel, que se pasó todo el viaje rezando, incrustado entre los barriles de cerveza y viendo cómo el viento entraba por una puerta cubierta por una manta húmeda; por tanto, los aviones no estaban en perfectas condiciones.

En segundo lugar, el señor Trillo dijo el día 4 de julio en esta misma sala que sólo había una protesta, la del teniente coronel Solar. No es verdad; se ha demostrado que es mentira. En todo caso, el señor ministro tenía que haber dicho que hasta ese momento sólo le había llegado a él una protesta, porque después se ha demostrado que el resto llegó también al ministerio. ¿Quién recibe las protestas? ¿Quién las procesa? ¿Quien recibe estas protestas sigue en su puesto de trabajo? ¿Ha sido cesado porque bloquea estas protestas, que no llegan más arriba? Por lo visto, tampoco llega la primera protesta de don José Manuel Solar, del mes de enero, que según el señor Trillo queda en la División de operaciones de las Fuerzas de Maniobras y no sigue hacia arriba. ¿Dónde están las otras protestas? ¿Dónde están las otras críticas?

Antes de la comparecencia del 4 de junio se elaboran informes que recogen 12 protestas más. Esta relación de protestas se elabora el día 2 de junio, según el señor Trillo, también el 3 de junio se sigue elaborando esta relación de protestas, lo que quiere decir que 24 horas antes de su comparecencia el señor Trillo conocía que había más de una protesta, porque los altos jefes del Ejército elaboran —él lo confirma— esta relación de protestas, luego mintió el señor Trillo. Sí, ya habían llegado a él el día 4 de junio estas protestas, si las habían elaborado los días 2 y 3; por tanto mintió el señor Trillo. Ya no sólo conocía la protesta de 15 de mayo de don José Manuel Solar, nunca había conocido la de enero, sino que conocía las 12 protestas más que le habían hecho llegar, como mínimo el día anterior.

Todavía hay más, señor Atencia. Tarda mes y medio el señor Trillo en entregar al Congreso esa relación de protestas. Yo se la pedí en el debate de la interpelación que tuvimos en el Pleno del Congreso. El señor Trillo, con la astucia burda que le caracteriza entregó esas protestas para que no se pudieran ver antes de la última Comisión que se celebró el día 17 de julio, la entrega para que nos la podamos estudiar, pero la entrega mes y medio después que ha sido elaborada por los jefes de la Defensa los días 2 y 3 de junio próximo pasado. Por tanto el señor Trillo está jugando con el Congreso, está mintiendo al Congreso, está ocultando datos y lo que revela de manera concreta y documental esta mala fe del señor ministro, es que tarda mes y medio en entregar esta relación de 12 protestas.

Según el señor Trillo son 12 protestas que no afectan en lo que venía vendiéndose, como se suele decir, a la seguridad en los vuelos citados. Pues bien, cuatro de ellas afectan a la seguridad de los vuelos, y la mitad se produce antes del vuelo del 26 de mayo. Por ejemplo, la protesta firmada por el capitán del destacamento Géminis, en Manas, el 22 de diciembre del año 2002; por ejemplo, la protesta del vuelo del 14 de enero del 2003, redactada por el sargento primero Tomás Lirón Blasco; por ejemplo, el informe del comandante Alfredo Míguez, del vuelo de abril de 2003. Todas ellas se refieren a temas de seguridad de los aparatos en los vuelos, y desde luego la protesta del vuelo 27 y 28 de mayo, 24 horas después del accidente, un informe muy detallado que elabora el comandante Martínez de los Reyes y que denuncia problemas muy graves de seguridad en el vuelo del padre Ángel, en el vuelo del señor presidente de una ONG.

El señor Trillo vuelve a mentir, oculta temas a esta Cámara cuando habla de que todos los países, incluso habla de 140 países, utilizaban estos vuelos basura. No es verdad, solamente España utiliza para transporte de personal estos aviones. ¿Por qué sólo España utiliza estos aviones para vuelos de personal? ¿Quién contrata estos vuelos? ¿Por qué se contratan estos vuelos a tan alto precio, por encima de los precios del mercado, respecto a la relación calidad-precio? ¿Quién establece estos contratos?

El señor Trillo también dice en esta Cámara, cosas que había que investigar pero que no va a ser posible y seguiremos investigándolas de forma paralela, que estos aviones y estos vuelos se producían porque no había otra alternativa. Es fácil demostrar, se ha demostrado, que sí había otra alternativa. El señor Trillo lo dijo aquí, negro sobre blanco, que no había otra alternativa. En el mismo contrato que se había hecho en febrero de 2002 con la Chapman, se había dicho que para el vuelo de personal se utilizara el B-757, el DC-10 y el Airbus, y sin embargo el señor Trillo miente aquí cuando dice que no había otra alternativa a los Ilyhusin, a los Yakolev, a los Tupolev.

El señor Trillo tampoco dijo la verdad cuando dice que la NAMSA revisaba los vuelos, la seguridad, revisaba los aviones. No es verdad. La verdad de fondo, y en el contrato que acabo de citar se contiene, es que también junto a la NAMSA el Ministerio de Defensa español tiene el derecho pero no la obligación de inspeccionar los aviones antes del vuelo. El derecho lo tienen la NAMSA y el Ministerio de Defensa, por tanto la misma responsabilidad. ¿Por qué el Ministerio de Defensa no realizó estas inspecciones que se incluyen como posibilidad en el contenido del contrato de febrero del año 2002 de NAMSA con Chapman Freeborn? ¿Por qué no realiza estas inspecciones el Ministerio de Defensa? No sólo se dice esto en el contrato, sino que también se dice que podrán exigir correcciones sin coste alguno ni retraso en los vuelos programados, según este contrato que acabo de citar.

También se nos informa aquí, posteriormente se ha matizado pero no se ha dicho nunca toda la verdad, que los seguros estaban en regla. No es verdad, la misma carta que acaba de mandar el ministerio junto a NAMSA deja ver que no se produjo la suscripción de los contratos adecuados; no se suscribió el seguro de vida de 75.000 dólares por pasajero y sí un seguro de responsabilidad civil de 22.000 dólares. Por tanto tampoco se revisó esta situación. ¿Por qué esta nueva negligencia? ¿Por qué esta nueva situación de no inspección, de descontrol? Son cosas que habría que explicar, y que en todo caso nosotros estamos emitiendo en forma de ciertas conclusiones.

Finalmente, también el señor Trillo ha hablado en esta Cámara de que el tema de fondo es un fallo humano. Lo dijo el primer día, volvió a decirlo el día 17 de julio, ya como dictamen provisional de la situación, un fallo humano, pero teniendo en cuenta todas las previsiones de Aviación Civil y todo tipo de aviación cuando se produce la inhabilitación de la caja de voz de la cabina nadie puede demostrar de manera rigurosa y total a partir de ese momento que se produce un fallo humano. Por tanto, ustedes nunca podrán demostrar totalmente lo del fallo humano, porque una de las cajas negras estaba absolutamente inutilizada desde tiempo antes, lo que hubiera impedido el vuelo en situación de legalidad, si se produce desde un punto de vista eficaz, teniendo en cuenta el rigor con que tiene que hacerse este tipo de vuelos. Pero ante la postura de intentar situar todo lo que ha pasado como fallo humano, la asociación de víctimas lo ha puesto en plural, ha dicho que es una cadena de fallos humanos. Ahí está la verdad, es una cadena de fallos humanos, es una cadena de fallos humanos en la contratación, en la forma de hacerla, en la negligencia, en los vuelos basura, en no seguir los ritmos y las formas concretas con que siguen todos los países este tipo de transporte de personal, en las hojas de ruta absolutamente anárquicas e ilegales que se estaban utilizando. Por tanto, sí estamos ante una cadena de fallos humanos, muchos de ellos son la causa fundamental y proceden de la negligencia y de la absoluta irresponsabilidad del Ministerio de Defensa. Al final se viene a hablar de la tripulación como causante fundamental del fallo humano en singular, pero es que cuando se contrata un avión se contrata también la tripulación y las condiciones concretas de funcionamiento de la misma, una tripulación que no tenía el descanso adecuado y que no funcionaba con hojas de ruta legales, era una anarquía total, como se ha demostrado a lo largo de las comparecencias y teniendo en cuenta la documentación que se nos ha entregado.

En consecuencia, hasta ahora nadie admite ninguna responsabilidad, toda la responsabilidad es al piloto muerto, al que emite el taco un momento antes de estrellarse el avión contra la montaña, al que dice ese taco que ni siquiera se ha podido o se ha sabido traducir, después de siete minutos de descontrol respecto a la torre de mandos, ese es el culpable, y no es verdad, es una gran mentira. Es una cadena de errores humanos que posiblemente concluye también con un error del piloto pero que no es el responsable máximo ni el único. Aquí hay responsables que no responden, como los ucranianos, los turcos, la OTAN, el Ministerio de Defensa en España y como la de su máximo coordinador, el señor ministro, don Federico Trillo-Figueroa. Ese es el problema de fondo, y que no se le deja jugar a este Congreso de los Diputados el papel que tiene que jugar, lo ha dicho don Alfonso Agulló, uno de los representantes de la Asociación de militares fallecidos. Las familias tienen una herida abierta y la única terapia posible es la verdad. Pero no sólo las familias tienen esa herida, sino que el sistema democrático también tiene esa herida abierta. Cuando nosotros hablamos, cuando interpelamos, cuando criticamos no estamos criticando a las Fuerzas Armadas, que es la argucia que están utilizando el señor Trillo o representantes del Partido Popular; estamos criticando la gestión del Ministerio de Defensa, la gestión civil de la cual depende la jerarquía y la organización de las Fuerzas Armadas, del ministro de Defensa y de todos sus colaboradores, por lo menos los que están relacionados con este tema. Por tanto, es una herida abierta

en las familias de los fallecidos, pero es una herida también abierta en este Congreso y en la sociedad y esa herida habrá que suturarla, cerrarla y la única terapia es la verdad. Seguiremos persiguiendo esta verdad, aunque ya hay conclusiones que no puede refutar el ministerio. Yo le he enumerado aquí algunas de ellas que se ha comprobado que son así y conforme nos acercamos a la verdad ocurren cosas distintas, cosas inesperadas, como que la caja negra no funcionara o cosas que no tienen explicación si no es a partir de que se va a llegar a la conclusión que sirvió de punto de partida: error humano, error humano de una persona, del piloto, el resto son santos.

Termino señora presidenta. Nos dicen algunos de los responsables que el señor ministro está muy tranquilo. Quizá sea verdad, como ahora se dice, porque el ministro desacopla con facilidad su responsabilidad. Puede estar tranquilo, quizá, porque acude a la pequeña sacristía que tiene en el Ministerio de Defensa y le ponen a cero el cuentapecados, pero el resto no estamos tranquilos. Aquí hay una herida que hay que suturar y no vamos a parar hasta que se demuestre toda la verdad y todos los responsables, una cadena de fallos humanos que están en la base de este accidente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias señora presidenta.

Señorías, nuevamente, otra vez y reiteradamente defendemos una serie de propuestas sobre el Yakolev 42, iniciativas que pretenden esclarecer los hechos y delimitar responsabilidades, propuestas que se unen a las formuladas por el Grupo Socialista, que apoyaremos naturalmente, para crear una comisión de investigación en el Congreso sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles. Ratificamos punto por punto todas las razones presentadas por el Grupo de Izquierda Unida y también que las razones argumentadas por los responsables del Partido Popular en la anterior sesión de esta Diputación Permanente no fueron nada convincentes, ni para los grupos de la oposición ni para los más directamente afectados, los familiares y amigos, que han vuelto a reiterar sus protestas ante el Ministerio de Defensa, agrupándose en un colectivo y demandando transparencia, claridad y responsabilidad. A este colectivo, a esta unión demandando transparencia, claridad y responsabilidad, el ministro ha respondido con una denuncia hablando de uso político de esta agrupación. Eso a muchos nos suena a viejos planteamientos dictatoriales cuando todo lo malo que había en este país tenía la malevolencia política porque entonces la política era perversa. Decir que alguien que quiere defender sus derechos forma una asociación y entra dentro de planteamientos políticos no es correcto ni tiene razones de ser.

De todas maneras, señores del Partido Popular, no tengan miedo a esta Comisión, no tengan miedo a conocer la realidad de los hechos, es una cuestión de dignidad humana para los amigos y familiares de los fallecidos y una cuestión de prudencia y prevención para evitar situaciones futuras de esta condición.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ante todas las lamentables circunstancias que han incidido en esta tremenda catástrofe que a todos nos aconcojó en su momento con la pérdida de la vida de 62 militares profesionales españoles, mi grupo siempre ha reiterado el sentimiento de pésame y solidaridad a las familias de los fallecidos y, al mismo tiempo, el acceso prioritario de estas familias a todas aquellas ayudas que puedan, en cierta medida, si no recuperar al ser querido perdido sí la connotación de soluciones económicas a sus problemas. De aquí que nosotros consideremos en este momento, y a la vista de los datos que se vienen conociendo, tal vez prematuro embarcarnos en una comisión cuyos hechos se realizaron fuera del territorio español. Una comisión no puede empezar a trabajar con una serie de limitaciones prácticas y de distintas jurisdicciones y soberanías porque teóricamente ante una comisión completa, universal de investigación de este suceso, esa comisión tendría que tener el derecho a pedir la comparecencia de los responsables de las Fuerzas Armadas turcas y de los sistemas de control aeronáutico de Turquía. ¿Es eso posible, sí o no? Primera duda. En segundo lugar, tendrían que tener comparecencia obligada ante esa comisión los responsables de las empresas que contrataron al avión ucraniano. Tendrían que tener comparecencia las autoridades ucranianas, aeronáuticas o militares, que dieran los permisos y licencias de vuelo al avión siniestrado. Y tendría que comparecer la representación de las autoridades responsables que se ha entendido que están ubicadas en Rusia como país fabricante del avión y que, por tanto, tiene también las competencias aeronáuticas en los certificados de estos aviones. Si encima no vamos a tener acceso a la caja negra que queda del Yakolev, dado que la que hace el registro de voces en cabina estaba deteriorada y no funcionó y, por tanto, no podemos saber qué hablaron

los pilotos ucranianos minutos antes del accidente, estamos entrando en una comisión con unas limitaciones tremendas.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha presentado una iniciativa parlamentaria para la creación de una subcomisión técnica, para tratar lo que sea analizable técnicamente en el ámbito de una subcomisión del Parlamento español y, dentro de los accesos a las distintas responsabilidades, en el sentido administrativo de la palabra, que aportara información complementaria a la que disponemos en este momento, y eso lo consideramos más oportuno. No nos embarcaríamos en una comisión, y lo digo por la experiencia con la que habla este diputado que ha presidido varias, para entrar en un proceso que no conduciría a nada positivo y sí a organizar fracturas en un debate parlamentario y por respeto a los 62 fallecidos y a sus familias. En este momento considero mucho más prioritario que la responsabilidad de las autoridades españolas y en el incentivo que le puedan aportar las incidencias e iniciativas parlamentarias, resuelva la prioridad que tienen en este momento las necesidades económicas de las familias a través de las pólizas de seguros. Esta es una respuesta positiva: tomar todas las iniciativas e instar desde el Parlamento a todos los que puedan tomar una decisión para que si hay que complementar las insuficiencias de las pólizas de seguros se complementen, y que todos los recursos económicos que contribuyan a paliar su lamentable situación se puedan poner.

Por todo lo anterior, mi grupo no puede votar en este momento la creación de una comisión de investigación en esas circunstancias de limitación por los aspectos de competencias y de soberanías exteriores, bien turcas o bien de cualquier país que haya intervenido en cualquier proceso aeronáutico, fundamentalmente de las autoridades ucranianas y rusas. Lo demás sería entrar en una inoperancia que estaría fluctuando entre el ridículo y la incompetencia. Si esta Cámara lo estima oportuno, mi voto sería a favor de una subcomisión técnica, como ha propuesto el grupo catalán, ya que nos parece que está dentro de los parámetros de racionalidad y permitiría avanzar en el tiempo para conocer lo que tenga que conocerse por el análisis que se dice que están haciendo los expertos rusos de las cajas, cuando termine ese proceso, que es técnico y con las garantías jurídicas precisas para tomar una decisión al respecto.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, voy a utilizar este turno para posicionarnos sobre la propuesta de la convocatoria de un pleno extraordinario del Congreso de los Diputados para la creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento del accidente que se produjo el 26 de mayo, en el que fallecieron 62 militares españoles, para la depuración de las oportunas responsabilidades. Nuestra posición sobre ese tema ha sido clara desde el primer momento. Tanto en la intervención que tuve con motivo de la comparecencia del ministro de Defensa, señor Trillo, el día 4 de junio, como en la que tuvo lugar el día 17 de julio, como en los diferentes debates que hemos mantenido al respecto, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) siempre ha mantenido que los ciudadanos españoles han de tener la convicción de que van a tener toda la información sobre las causas que produjeron el desgraciado accidente. En la comparecencia del día 4 le dije personalmente al ministro que le exigiríamos la máxima transparencia, la máxima información, luz y taquígrafos, porque los ciudadanos quieren saber la verdad, que es sólo una, y mantenemos ese compromiso.

Una vez dicho lo anterior, y para evitar que se hagan lecturas que no se adapten a la realidad, he de repetir una vez más que nuestro grupo parlamentario siempre ha sido contrario a las comisiones de investigación. Hemos explicado en muchas ocasiones que esas comisiones sirven para muchas cosas, pero difícilmente para investigar con eficacia. El tema es muy sensible, estamos hablando de la posible responsabilidad de la muerte de 62 españoles, y entendemos que el camino propuesto no es el adecuado. Ayer por la tarde, por casualidad y durante unos momentos, vi en directo por la televisión el desarrollo de la comisión de investigación de lo que se ha venido a llamar la trama de Madrid. Por respeto institucional no voy a decir lo que pienso, pero sería dramático que un debate de ese tipo se produjese sobre un tema como el que tenemos encima de la mesa. Como siempre hemos estado en contra de las comisiones de investigación, salvo en los casos en los que se aprueban por unanimidad —hecho que sucede en pocas ocasiones—, nuestro grupo, Convergència i Unió, ha propuesto —y se reafirma en ello— la creación de una subcomisión de estudio sobre este tema, para que se ponga sobre la mesa toda la documentación que permita analizar técnicamente lo que pasó, por qué sucedió y, sobre todo, si se podía haber evitado. En todo caso, a la vista de los resultados de ese estudio, cada uno podrá optar por pedir responsabilidades políticas a quien crea conveniente ya que, afortunadamente, en un Estado democrático las responsabilidades penales están en manos del Poder Judicial.

Por tanto, como hace unos días hubo un largo debate sobre este tema en Comisión y creemos que nuestra propuesta de creación de una subcomisión de estudio

sobre las causas que produjeron el accidente encaja mejor en la realidad que estamos viendo, pedimos el acuerdo de todos para crearla de forma inmediata. Por tanto, siendo consecuentes con nuestra propia doctrina, no vamos a votar a favor de la creación de esta comisión investigación.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Companys.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos unos días después, como el pasado 17 de julio, debatiendo de nuevo si se celebran unas sesiones parlamentarias. Entonces se proponía la celebración de una sesión de la Comisión de Defensa, que estaba prevista para esa misma tarde, y la celebración de un pleno extraordinario en el que se debatieran algunas cuestiones como las que se plantean hoy. Hoy nos encontramos que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Socialista piden directamente la celebración de un pleno para debatir la posible creación de una comisión de investigación que analice las causas del accidente del avión Yak-42, además de pedir una nueva comparecencia del ministro de Defensa, no sabemos para qué; parece que se pide para volver a debatir sobre lo que ya se debatió la semana pasada y hacer las preguntas que no fueron capaces de hacer entonces.

Aquí no hay ninguna novedad. Volvemos a hablar sobre lo mismo de siempre, sobre un asunto lamentable y duro, ya que ha habido 62 militares españoles fallecidos. La única novedad fundamental es que el Grupo Socialista ha recurrido a su cuarto interviniente —lo digo con el mayor de los respetos— en esta materia, y cada uno la afronta bajo su punto de vista. Lo que es evidente, señorías —y así le parece al Grupo Popular—, es que al Grupo Socialista le salieron mal las cosas y no se cumplieron sus expectativas partidarias en la Comisión de Defensa celebrada el pasado día 17 de julio, después de una sesión de la Diputación Permanente en la que se pedía lo mismo que tuvo lugar por la tarde, que compareciera el ministro de Defensa para informar sobre las conclusiones que había emitido la comisión internacional de investigación sobre las causas de accidente de Turquía. Conviene recordar, señorías, que en esa sesión de la Comisión de Defensa el Grupo Socialista mostró su cara más bisoña e insolvente parlamentariamente hablando. Ante el cúmulo de información y documentación y ante las conclusiones que el ministro de Defensa presentó sobre la base de las conclusiones de la comisión internacional de investigación del accidente aéreo de Turquía, el Grupo Socialista careció de cintura política y fue incapaz de cambiar su discurso y de plantear unas vías de argumentación política o de petición de datos distintos a las que machaconamente habían mantenido y que habían quedado, todas y cada una de ellas, perfectamente contestadas y, en su caso, desmentidas ese día. Después de esa posición endeble, bisoña, insolvente y sin cintura política que mostró el Grupo Socialista en la sesión parlamentaria del 17 de julio —y yo animo a los que no estuvieran presentes a que lean el «Diario de Sesiones»—, ahora vienen a pedir una nueva oportunidad. En aquella sesión quedó todo meridianamente claro, sin perjuicio de que algún grupo parlamentario, el Grupo de Izquierda Unida, siguiera en su planteamiento de considerar conveniente la comisión de investigación, pero reconociendo que por parte del Gobierno se había entregado mucha información que había que analizar. Ellos, el Grupo de Izquierda Unida, no modificaron su posición; aquí, donde se producen cambios permanentes es en los señores del Partido Socialista.

Señorías, insisto en que estamos ante un desgraciado accidente aéreo que ha causado mucho sufrimiento, mucho dolor en 62 familias de militares españoles y en el conjunto de la sociedad española, que se siente solidaria con ellas. Y al Gobierno, y al Grupo Parlamentario Popular que le sostiene, le ha movido en todo momento su compromiso con la verdad y con la transparencia. Esto se puede comprobar por toda la información y todas las comparecencias que han tenido lugar en esta Cámara, tanto en la Comisión de Defensa como en el Pleno, donde se han formulado diversas iniciativas de control por los grupos de la oposición.

El ministro de Defensa solicitó toda la información en los ámbitos internos del ministerio, detalles de todo el mecanismo de contratación al Estado Mayor de la Defensa, se personó en el lugar del accidente, aportó militares españoles a la propia comisión de investigación que se puso en marcha en Turquía y, además, a sugerencia de los grupos de la Cámara, fueron nuestros mejores especialistas en accidentes aéreos, tanto militares, que ya estaban comprometidos, como civiles. Después de todo esto, de toda la investigación que se ha realizado en España y de toda la información que ha enviado la comisión internacional de investigación de Turquía, han quedado claras varias cosas: que el avión estaba en buenas condiciones técnicas, que había pasado las inspecciones y se hacía el mantenimiento obligatorio y que el certificado de aeronavegabilidad del Yak-42 era de abril de 2003. También quedaron claros todos los aspectos que tenían que ver con las condiciones de transporte de nuestras tropas y todas las cuestiones presupuestarias que se habían puesto en cuestión en relación con las misiones internacionales. Quedó claro que las misiones se financian con créditos ampliables, que los presupuestos se han incrementado un 267 por ciento

desde que gobierna el Partido Popular, desde el año 1996 hasta el año 2000 y, fundamentalmente, ha quedado patente que el ministro de Defensa ha facilitado toda la información la semana pasada. Por cierto, señor Alcaraz, la facilitó anticipando los plazos y las posibilidades que reglamentariamente tenía el Gobierno respecto a las solicitudes de información realizadas y aportando más información de la que le había sido solicitada por los grupos. Si algún grupo quiere más información, que la pida, pero el Gobierno ha presentado toda la que se comprometió a presentar y, además, anticipándose a los plazos que, si no me falla la memoria, terminaban el 6 de septiembre, plazo para responder a las iniciativas del artículo 7.

De acuerdo con la información facilitada, con la investigación que ha venido de Turquía, el accidente se ha debido a un fatal error humano. Pero la cosa no ha quedado en eso, el propio Gobierno —el ministro lo hizo el día 17— ha ofrecido unas conclusiones a la vista de toda la investigación y de la documentación pensando en el futuro, pensando en mejorar los mecanismos de comunicación, etcétera. Aquí, lo que sí ha quedado claro, y hoy, con la celebración de esta sesión parlamentaria vuelve a ponerse de manifiesto, es que la única y exclusiva intención del Grupo Parlamentario Socialista no ha sido buscar la verdad. La verdad le ha importando poco y, por lo que hemos visto en el día de hoy, le sigue importando poco; lo único que le ha interesado ha sido tratar de aprovechar, de utilizar y manipular el dolor, con la única finalidad de obtener réditos políticos. No lo voy a calificar, califíquenlo SS.SS., pero ha quedado claro que se faltó a la verdad cuando se imputó y se quiso vincular la causa del accidente a problemas presupuestarios en las misiones internacionales; ha quedado claro que el Grupo Socialista manipuló una respuesta parlamentaria del Gobierno, que no tenía nada que ver con este avión ni con este vuelo ni con ese trayecto, sino que se trataba de otro vuelo, de otro avión. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Con la comparecencia del ministro de Defensa, el pasado jueves 17 de julio, y con las conclusiones de la comisión internacional de investigación, las cosas, como digo, han quedado meridianamente claras, señorías. Nos encontramos ante este fallo humano que decíamos, terrible fallo humano, con dramáticas consecuencias, pero un fallo humano a la postre. El accidente no se produjo —según ha concluido la comisión técnica de investigación internacional— por un fallo del avión ni del aeropuerto y, aunque las condiciones atmosféricas eran adversas, tampoco está en ellas la causa directa del accidente.

Ahora, señorías, nos preguntamos en el Grupo Popular: ¿no se dan por enterados aquellos que azuzaron el dolor de las familias y sembraron la desconfianza en el sistema de gestión de las misiones internacionales de nuestras Fuerzas Armadas? Ahora ha quedado en evidencia la falta de responsabilidad, la falta de seriedad con que se han comportado algunas de SS.SS. Si tuvieran un poco de dignidad y de responsabilidad política, ofrecerían excusas por las cosas que han dicho durante estas últimas semanas. En primer lugar, se disculparían con los familiares, por utilizar su dolor; se disculparían con las Fuerzas Armadas, por el daño infligido; y se disculparían con todos aquellos a los que han pretendido trasladar responsabilidad sin ningún fundamento. Las conclusiones de la investigación internacional dejan ver a las claras la desproporción de la propuesta de una comisión parlamentaria de investigación, que no viene a añadir nada.

Pues bien, hoy nos encontramos de nuevo con esta propuesta. Hoy se plantea de nuevo que se celebre una sesión plenaria para tratar sobre la constitución de una comisión de investigación que analice las causas de este accidente aéreo. Y digo yo, señorías —y ya tuve ocasión de decirlo en la última sesión de la Comisión de Defensa—: ¿qué aporta una comisión parlamentaria de investigación en España, con las limitaciones que con toda claridad ha señalado el señor Mardones? ¿Qué tiene que hacer en nuestro país esa comisión de investigación? Como argumento dialéctico es muy sólido. Pero, además, ¿qué añade, desde el punto de vista técnico, la comisión parlamentaria a la comisión de investigación técnica internacional, que se regula por las normas de la OACI y por el Convenio de Chicago, y que ya ha emitido sus conclusiones, aunque sean preliminares? ¿Qué añade? ¿Añade alguna cualificación operativa militar, a la que hayan podido aportar el Ministerio de Defensa o las autoridades de otros países que han intervenido en la investigación? Señorías, el Gobierno ha aportado a la Cámara toda la documentación que tenía, conforme le ha ido llegando, y aportará toda la que SS.SS. soliciten. Está bien que se planteen necesidades de información: solicítese por los mecanismos parlamentarios. Hoy se ha hablado de algunas cuestiones que no me suena que se hayan planteado en ningún momento.

¿Qué le falta a una comisión de investigación? Pues le falta, como dijo el ministro de Defensa, la responsabilidad política. Y la responsabilidad política ya la expresaron los grupos Socialista e Izquierda Unida cuando, con ocasión del último debate sobre el estado de la Nación, solicitaron la reprobación del ministro de Defensa, que fue rechazada por la inmensa mayoría de esta Cámara. Por tanto, ¿hay motivos para exigir o depurar responsabilidades políticas? Si algo vinculado a la gestión del ministerio hubiese fallado, podría haber lugar a las responsabilidades políticas, pero aquí no hay nada de esto. Estamos ante un fallo humano, que está en otro ámbito de decisión, y no en un ámbito en el que pueda exigirse responsabilidad política.

Señora presidenta —y con esto termino—, curiosamente nos encontramos de pronto con que los señores del Grupo Parlamentario Socialista, de los que ya he

mantenido al principio que no les ha importado nada buscar la verdad…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ¿es posible que guarden silencio, o que, cuando menos, mantengan las conversaciones en un tono más bajo, que permita hacer audible la intervención del diputado que está en el uso de la palabra?

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Gracias, señora presidenta.

Creo sinceramente que el Grupo Parlamentario Socialista ha mantenido desde el principio una actitud irresponsable, desleal y errática, y esta Cámara es testigo de ello, porque en relación con la solicitud que hoy debatimos, de creación de una comisión de investigación, nos encontramos con que el pasado 4 de junio, en la primera comparecencia parlamentaria, en esta misma sala, ante la Comisión de Defensa, el señor Caldera, que intervino en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le pidió al ministro que impulsara la investigación y que diera cuenta al Parlamento. Se refería a impulsar la investigación interna que el Gobierno había puesto en marcha, la que había solicitado e iba a realizar concretamente la comisión técnica de investigación internacional. Dijo que lo que quería que investigase la Cámara no era el accidente y sus causas, sino el transporte de nuestras tropas en las misiones internacionales.

Posteriormente el portavoz titular de la Comisión de Defensa, señor Marsal, reitera su posición en un debate parlamentario en el que este diputado que les habla está presente y vuelve a decir que lo que el Grupo Parlamentario Socialista quiere no es que se investiguen las causas del accidente, sino que en ese análisis se vea cómo funciona o cómo se pueden mejorar las condiciones de seguridad del transporte de nuestras tropas. Pero ahora, cuando ya el Gobierno ha comparecido, cuando el ministro de Defensa, atendiendo a su propio compromiso en aquella interpelación que le hacía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Caldera, el día 4 de junio, ha comparecido el pasado día 17 y ha presentado las conclusiones de la comisión internacional de investigación, las facilita, da todo tipo de explicación y además entrega a los miembros de la Comisión de Defensa mucha documentación y queda claro lo que se intuía, dónde estaba la causa del accidente, incluso se añade una versión clara que ha hecho la comisión de investigación sobre cómo se ha producido el accidente y se dan detalles de que no hay tres intentos de aterrizaje sino sólo uno primero, que se aborta y no llega a producirse el segundo, etcétera….

La señora **PRESIDENTA:** Señor Atencia, le ruego concluya.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Termino enseguida, señora presidenta.

Por tanto se trata de un fallo humano. Se produce una situación donde el Grupo Parlamentario Socialista, si me permite la expresión, hace el ridículo parlamentario y ahora trata de tapar ese ridículo con la excusa de que lo ha pedido una asociación. Yo quiero reiterar nuestro respeto, desde el Grupo Parlamentario Popular, a todos los familiares y a todas las víctimas para formar parte de esta asociación o no. Unos formarán parte de ella, otros no, no sabemos exactamente los que están, hay muchos trabajando por distintos ámbitos, con distinta representación procesal, etcétera. En cualquier caso no utilicen esa excusa para pedir de nuevo una comisión de investigación ahora para investigar las causas del accidente en contra de lo que siempre había mantenido el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora presidenta, con esto termino: ¿Aquí a qué estamos? Aquí estamos claramente en que a los miembros del Grupo Parlamentario Socialista no les interesa la verdad, no les interesa conocer las causas del accidente, que ya se han conocido, sólo les interesa erosionar al Gobierno con cualquier excusa y ahí nosotros no les vamos a seguir. Por tanto votaremos en contra de su iniciativa.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, en este turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Socialista este interviniente no va a perder ni un solo segundo en responder a las provocaciones dialécticas a que nos ha sometido el interviniente del Grupo Parlamentario Popular, pero queremos añadir argumentos a nuestra petición del día de hoy que surge, reitero, del estudio exhaustivo del documento que nos presentó el pasado 17 de julio el ministro de Fomento. De ese estudio exhaustivo les voy a ofrecer unas cuantas pinceladas de preocupaciones, señorías.

En primer lugar, en el apartado titulado: Avión Yak-42 D, y en el punto 2, Razones de haber elegido el Yak-42, se afirma que la compañía Aerolíneas Mediterráneas Ucranianas (UM Airlines) tiene experiencia —se afirma rotundamente— en los aeropuertos de operación —es decir tiene experiencia operativa— de la zona euroasiática en la que tendrá que operar. Nosotros nos hemos informado en la Dirección General de Aviación Civil del Estado español y no hay constancia para que se afirme tan rotundamente en un documento gubernamental esa consolidación de una compañía que nosotros consideramos dudosa desde el punto de vista operativo. Por ello pedimos y queremos conocer cuál es la documentación que se ha utilizado. También creemos importante conocer cuántas veces había operado

la tripulación del avión siniestrado desde el aeropuerto de Trabzon dado que se afirma —se afirma en el informe del ministerio— que las tripulaciones tenían experiencia en la operación de escalas intermedias. ¿Cuáles son las escalas intermedias? ¿Dónde? Esto tiene singular importancia, señorías, porque las circunstancias del accidente ponen de manifiesto una conciencia situacional de la tripulación como si fuera la primera vez que iban al aeropuerto de Trabzon.

En el apartado 4 del título al que me estoy refiriendo, llamado Equipamiento, hacen unas aseveraciones rotundas. Se dice: El Yak-42 disponía de todos los equipos que exige la severa normativa JAR-25; y así sucesivamente. Nosotros queremos conocer si todos los equipos del avión estaban operativos en el momento del accidente o si por el contrario alguno de ellos se encontraba averiado y queremos conocer cuál es la lista de reparaciones diferidas a la que se hace referencia en el informe. También creemos que es necesario saber cuáles son las características del equipo GPWS al que hace referencia, que es el equipo que avisa al piloto cuando el avión está próximo al terreno, porque en este caso concreto, señorías, podría haber sido importante el grado de conocimiento del funcionamiento de ese instrumental de ayuda a la navegación para alertar a la tripulación de un avión que, en bajas condiciones de visibilidad, se dirigía a un terreno montañoso. Queremos saber también con exactitud las características del sistema de navegación por satélite al que hace referencia este punto cuarto, me refiero al sistema KLN90B, y si la cobertura del satélite era suficiente en el momento del accidente.

Señor Atencia, por favor, preste atención a este dato, si tiene la amabilidad. En el plan de vuelo que nos remite el ministerio, en ese documento, que es el que justifica nuestra petición del día de hoy, figura como tiempo de vuelo cuatro horas 50 minutos y una autonomía de cinco horas 45 minutos. De acuerdo con la normativa en vigor, la JAR-OPS, de la que hemos debatido mucho en la Comisión de Infraestructuras y Transportes del Congreso de los Diputados, al combustible requerido para el vuelo hay que sumarle un determinado porcentaje mínimo para darle una autonomía de vuelo superior a los 30 minutos referidos, con el fin de que si se produce una operación frustrada de aterrizaje en un determinado aeropuerto pueda acudir al aeropuerto más próximo. Pues bien, el aeropuerto más próximo al de Trebisonda, del que estamos hablando, se encuentra a 78 millas náuticas, en rumbo 185 grados, que tiene el indicativo OACI LPCB, que es el aeropuerto de Erzincan. Señorías, nos preocupa tremendamente —no es una aseveración porque no podemos fundamentarlo— que se encontrase el avión sin combustible para poder acudir al aeropuerto alternativo. Reitero, es una pregunta, no es en modo alguno una aseveración. Con el objeto de difuminar preocupaciones de estas características y otras muchas más, si hubiésemos dispuesto de un tiempo superior, del que razonablemente no se dispone en el día de hoy pero del que sí se debería disponer en una comisión de investigación sólida, no dude usted, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que el Grupo Parlamentario Socialista, a través de este cuarto, de un quinto o de un sexto interviniente futuro, porque —lo que no les ocurre a ustedes— tenemos un banquillo muy rico intelectualmente para analizar problemas de estas características… **(Rumores.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Concluya, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL:** No dude usted que profundizaríamos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, éste es un banquillo como la quinta del buitre. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, de nuevo el señor Atencia ha utilizado un discurso, yo no sé si atreverme a decir neofalangista… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Perdónenme la ironía, que en el fondo es el sentido común de la derrota. Yo estoy en esa posición, puesto que van a votar en contra y no voy a sacar nada de aquí. Perdónenme si utilizo los términos que a mí me parecen adecuados a lo que he oído.

El señor Atencia dice que pidamos perdón porque hemos utilizado el dolor de las familias. Para mí esto es muy grave, para mí esto es gravísimo. Yo creo que el ministerio del señor Trillo se está equivocando de base con respecto a la situación de la sociedad, de las propias Fuerzas Armadas y desde luego de los grupos democráticos. El señor Trillo, el señor Atencia y todos los fans que rodean al señor Trillo —muchos de ellos creen que una buena corbata todo lo tapa, perdóneme esta ironía, señora presidenta — piensan que nombrando la palabra patria, todos nos vamos a poner firmes y vamos a permitir que no se llegue a la verdad, y esto no es así. Cuando se utiliza la patria de esa manera ni siquiera el ejército se pone firme; ya se lo he dicho al señor Atencia, que no ha querido oírlo. Acabamos de recibir, el día 28 de julio, un comunicado de la Federación de asociaciones de militares de España, firmado

por don Jesús Navarro Jiménez, comandante y presidente de la FAME, que aporta su documento nacional de identidad. En este papel nos dice: Nuestro más rotundo apoyo a la iniciativa parlamentaria de creación de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados. Los diputados, como representantes de la voluntad soberana del pueblo, son las personas más legitimadas e independientes para investigar este asunto. ¿Qué queremos, meter el dedo en la herida de los familiares, aprovecharnos del dolor ajeno para sacar votos de ahí? Eso es lo que dice el señor Atencia, es gravísimo y no lo vamos a permitir. Eso es utilizar a la patria para intentar callarnos y asustarnos, y ni siquiera el ejército se calla ni se asusta.

Le pongo otra prueba más que no ha querido oír, señor Atencia. Decía el otro día don Luis de Grandes que no todos los familiares piden la comisión de investigación. Pero sí la mitad, que se han constituido en una asociación de víctimas del accidente y don Vicente Agulló, en su nombre, dice que las familias tienen una herida abierta y que la única terapia posible es la verdad. Piden la comisión de investigación y dicen que no es un fallo humano sino una cadena de fallos humanos, que es lo que he intentado argumentar señalando la serie de cosas que quedan por investigar pero que se ha demostrado que son así. El avión no debió despegar; cuando un avión tiene la caja de voces en esa situación no puede despegar. Había alternativas a los vuelos que se estaban realizando, se ha demostrado con los últimos vuelos por medio de los cuales se ha procedido a incorporar las Fuerzas a Irak, a través de Kuwait. Todo esto, unido al resto de temas que he expuesto aquí, hace ver que hay responsables y que estamos en nuestro derecho de pedir responsabilidades políticas y de que se averigüe la verdad.

No somos una suerte de políticos carroñeros que nos aprovechamos del dolor humano, señor Atencia. No vuelva usted a decir eso porque le voy a contestar con la misma dureza. Usted no tiene derecho a aprovecharse de la patria para intentar callarnos, para intentar callar a los militares afectados y a las familias de los que han fallecido en el accidente. No tiene usted derecho. Es un intento de convertir este Parlamento en un charlaterio y no lo van a conseguir. Nosotros vamos a defender la dignidad de la soberanía popular y ustedes, que están convirtiendo la mayoría absoluta en tapón para que no funcione este Parlamento —Montesquieu está agonizando, sin duda—, no lo van a conseguir.

Usted incluso pregunta por qué pedimos de nuevo la comparecencia del señor Trillo, aparte de pedir la comisión de investigación. Muy fácil, señor Atencia. Los días 2 y 3 de junio los altos mandos del Ejército español elaboran una nota en la que recogen 14 protestas por los vuelos que se están realizando, 14 protestas de los últimos 10 meses. Señor Trillo, los jefes del Alto Estado Mayor, los que realizan la nota, dicen que casi un tercio de los 43 vuelos fletados a través de la agencia NAMSA provocan quejas, casi un tercio. ¿Qué hace el señor Trillo? El señor Trillo, antes de venir aquí el día 4 de junio, tiene ya esa nota que se ha elaborado a lo largo de los días 2 y 3 —24 y 48 horas antes de la comparecencia—, pero dice aquí: sólo ha llegado una queja a este ministro. Miente, porque el jefe del Alto Estado Mayor tenía ya la relación de las 14 protestas que le había pasado al señor Trillo. Pero todavía hay más, señora presidenta. El señor Trillo no mandó antes de la celebración de la Comisión, el 14 de julio, la documentación pertinente —parte de ella, a la que me estoy refiriendo, de carácter muy grave—, sino que se la entrega al presidente, éste le da las gracias y se la entrega al letrado, y éste distribuye la documentación —naturalmente esto tiene que ser así por secuencia lógica— después de la reunión de la Comisión, al día siguiente. Al día siguiente, al mediodía aproximadamente, es cuando algún grupo pudo recibir esa documentación. Por tanto, el señor Trillo ha engañado a la Comisión, en plan torero, como él siempre hace; esa torería, esa astucia política deriva de su gran cariño a esta casa, donde por lo visto ha aprendido esas cosas que no sé quién le ha podido enseñar.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino, señora presidenta.

Pero no sólo hace esto el señor Trillo, señora presidenta, es que si el señor Trillo tiene esa relación de protestas —que supone la tercera parte de los vuelos realizados en los últimos 10 meses— desde el día 3 de junio, tarda mes y medio en informar y entregar esa documentación a la Cámara. Eso no es permisible, por eso queremos que comparezca de nuevo el señor Trillo, para decirle que otra vez ha engañado y ha mentido en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Señor Labordeta? **(Pausa.)**

¿Señor Mardones? **(Pausa.)**

¿Señor Companys? **(Pausa.)**

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo con toda rapidez, porque tras el debate las cosas siguen en el mismo lugar que estaban antes y por tanto no hay ninguna razón para que nosotros no sólo no cambiemos de opinión, sino que tengamos que utilizar más argumentos.

Señor Alcaraz, sinceramente no creo que sea usted el mejor para dar ejemplos. A mí no me los da y me parece que usted sabe donde está perfectamente y con-

tinúa donde usted está. Por tanto, analícese usted y no pretenda dar lecciones a los demás, porque a mí, a estas alturas de la vida, no me las va a dar. **(El señor Alcaraz Masats: Yo sé dónde he estado y dónde estoy ahora.—El señor Labordeta Subías: Algunos donde hemos estado siempre.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Labordeta, no está en el uso de la palabra, le ruego guarde silencio.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señora presidenta, el señor Alcaraz está donde estaba; allá él. Yo, afortunadamente, siempre he estado en la libertad y en la democracia y no se sabe dónde han estado los demás. **(El señor Alcaraz Masats: Diga ya el nombre.)** En cualquier caso…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, no está en el uso de la palabra.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señora presidenta, el señor Alcaraz dijo antes, y como ya se ha debatido tantas veces aquí ni siquiera había entrado en ello: El señor Trillo miente, el señor Trillo dijo aquí, en esta Comisión… Pero el señor Trillo, en relación con las quejas o partes de incidencias que se habían podido formular respecto a un conjunto de vuelos, de misiones internacionales que no se habían realizado a través de vuelos de la Fuerza Aérea española, una minoría de vuelos a los que se había recurrido a través de mecanismos complementarios que consistían en subcontratarlos fuera, dijo claramente, y figura en la página 24477 del «Diario de Sesiones» de la Comisión de Defensa del día 4 de junio: «Tengo que hacer referencia a la única queja recibida con anterioridad al accidente…» Se refiere a la única queja recibida con anterioridad al accidente, que era precisamente del teniente coronel Solar, fallecido desgraciadamente en este mismo accidente, y que se refería a otro vuelo. Era la única queja que había llegado al órgano central de la Defensa. Es evidente, como consta en la documentación que obra en nuestro poder, que algunas quejas no habían llegado al órgano central y se habían formulado incluso antes. Precisamente por eso en las conclusiones que el ministro planteó el otro día —y muy pocas de SS.SS. después se refirieron a ellas—, hablaba de que había que mejorar algunas cosas y estableció el mecanismo de comunicar la información hacia arriba y hacia abajo, sin perjuicio del mecanismo de disciplina jerárquica que funciona en las Fuerzas Armadas, para tratar de que estas cosas funcionen mejor. Esto sería justo reconocerlo, como otras cosas.

Señor Segura, yo no voy a discutir sobre banquillos, nosotros ya hemos dado ejemplos de lo que somos. En cualquier caso, me ha sorprendido que usted sea de la quinta del buitre. Si usted es de la quinta del buitre, yo me alegro, porque en ese caso usted me hace a mí todavía un poquito más joven, porque tengo unos años menos que usted, con lo cual en términos parlamentarios nos quedamos encantados. Pero, señor Segura, yendo a las cuestiones que usted ha planteado, sinceramente creo que S.S., en nombre del Grupo Socialista, no ha dado ninguna razón para justificar la falta de rigor y de sistemática, así lo ha calificado usted en su primera intervención, en la investigación internacional realizada en Turquía y que pretende desmontar hoy para justificar una comisión parlamentaria de investigación. No ha dado ningún dato para desmontar el funcionamiento de esa comisión de investigación, en la que se llega a unas conclusiones que se han conocido en sede parlamentaria y que no dan pie ni mucho menos, sino todo lo contrario, a que en esa misma sede parlamentaria se abra el mecanismo de investigación que S.S. ahora plantea.

Tampoco han dado ninguna razón para explicar el cambio de posición del Grupo Socialista, que antes decía: No investiguemos las causas del accidente, no queremos investigarlas, eso que lo haga el Gobierno, que lo haga el ministro de Defensa, que lo haga la comisión internacional de investigación, analicemos otras cuestiones; y ahora, de pronto, cambia de posición. No sé si es a partir del momento en que presentan una moción conjuntamente con Izquierda Unida, que está pendiente de debatirse y que supongo que se debatirá en la primera sesión plenaria, o a partir de qué circunstancia. Señor Segura, ¿qué aporta desde el punto de vista técnico esa comisión de investigación a la investigación internacional que se ha realizado sobre las causas del accidente? Si SS.SS. quieren más información, tienen instrumentos y mecanismos parlamentarios para solicitar una comparecencia del Gobierno en periodo hábil o para solicitar otro tipo de mecanismos, pero ello no justifica en absoluto una comisión de investigación, no se han dado razones para ello. Por tanto, señora presidenta, no voy a gastar más energías desde el punto de vista dialéctico. Nuestro grupo parlamentario se ratifica en sus intervenciones anteriores y por tanto votaremos en contra de las iniciativas que se han planteado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Ruego a los servicios de la Cámara que procedan a llamar a los diputados que se encuentran fuera de esta sala.

Señorías, sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades políticas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 16; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa ante la Comisión de Defensa para que explique el trámite que se dio a las protestas que el ministro entregó en la Comisión de Defensa, así como las demás circunstancias que se han producido en relación con el accidente del Yakolev 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46; a favor, 17; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46; a favor, 17; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

De acuerdo con la petición que ha sido realizada a esta presidencia por los portavoces de distintos grupos parlamentarios, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro en punto de la tarde.

Eran la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000054), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA DEBATIR LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y URGENTES QUE ES NECESARIO ADOPTAR CON CARÁCTER INMEDIATO PARA COMBATIR EL GRAVE Y REITERADO INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO EN MADRID (Número de expediente 161/002234).)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Se reanuda la sesión.

Punto número 4 del orden del día, debate relativo al incremento de la criminalidad en Madrid. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para debatir las medidas extraordinarias y urgentes que es necesario adoptar con carácter inmediato para combatir el grave y reiterado incremento de la criminalidad que se está produciendo en Madrid.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el grave y reiterado incremento de la criminalidad que se está produciendo en Madrid, en donde se han cometido 72 asesinatos en lo que va de año, uno por día desde el pasado jueves, como señalaba ayer un diario nacional, exige que este Parlamento convoque de forma inmediata la Comisión de Justicia e Interior a fin de debatir y adoptar un conjunto de medidas extraordinarias y urgentes para atajar este gravísimo problema que sufren los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

La respuesta no se puede dilatar más en el tiempo. Llevamos más de dos años denunciando el deterioro progresivo de los servicios de seguridad, las carencias estructurales, la falta de objetivos, de coordinación, de medios materiales y humanos. Llevamos más de dos años, señorías, proponiendo medidas globales, medidas parciales, planes por provincias, por comunidades autónomas, actuaciones específicas para la Comunidad de Madrid, para el Ayuntamiento de Madrid, coordinadas con el Gobierno, buscando soluciones integrales. Pero como este Gobierno escucha poco, lo sabe todo y sus actuaciones parece que son inmejorables,

ha despreciado todas y cada una de las iniciativas que desde el Grupo Socialista se le han venido proponiendo, lo que no sería especialmente grave si no fuera porque nos ha llevado a un punto en el que los datos, por mucho que quieran maquillarlos, expresan el fracaso de una política equivocada y errática o, lo que es peor, la auténtica carencia de una política de verdad para atajar el problema de la violencia y de la inseguridad ciudadana.

Tras ocho años de gobierno del Partido Popular nos encontramos con que la ciudad teóricamente más próspera de España sufre una espiral de violencia desconocida hasta ahora y que es imprescindible detener, porque no hacerlo supondría no ya una gravísima responsabilidad por dejación de la función fundamental de un gobierno, que es otorgar a los ciudadanos la seguridad necesaria para que vivan su vida en libertad y garantizar sus derechos y libertades fundamentales, sino que tendría la responsabilidad y la consecuencia de impedir que se asiente en la ciudadanía el sentimiento de inseguridad, la llamada inseguridad subjetiva, que arraiga en las sociedades cuando la alarma social se dispara por actos dominantes de la delincuencia organizada, de la delincuencia en masa y de la pequeña delincuencia. Cuando esto ocurre, las consecuencias son tremendamente negativas para la convivencia social. Sí, señorías, cuando en la ciudadanía se arraiga el sentimiento de inseguridad, cuando los ciudadanos perciben la ausencia o insuficiencia de mecanismos institucionales para combatirla, la falta de políticas efectivas, el temor y el miedo operan como elementos de desolidarización, de aislamiento y, en algunos casos, incluso, de ruptura de las normas de la convivencia pacífica, que si no se garantizan desde la política y las instituciones corren el riesgo de buscarse individualmente, con las consecuencias que ello tiene para el sistema democrático.

Señorías, no podemos pedir calma a los ciudadanos de Madrid que en estos últimos días han podido leer, prácticamente todos los medios de comunicación de Madrid, titulares como: Julio sangriento en la región de Madrid. Oleada de violencia. Madrid sufre desde el pasado jueves un asesinato por día. La pelea entre dos bandas de jóvenes se saldó a cuchilladas y navajazos. No hay tregua para la violencia, la sangre y la muerte en la región madrileña. La madrugada sangrienta del miércoles se cobra dos nuevas víctimas, que sitúa en la estadística de muertes violentas en los siete primeros meses del año 2003 al nivel de todo el año anterior. Quince muertes violentas en julio. El mes más sangriento del año en Madrid. Lamentablemente, estos titulares no hacen sino reflejar una situación de alarma social basada en una realidad que nos muestra que en Madrid ha habido en siete meses casi tantos crímenes como en todo el año 2002, en el que hubo 75. Se han superado con creces las víctimas computadas en 1999 y en el año 2000 y, de seguir esta tendencia, superaremos a finales de este año el récord del año 2001, en el que llegó a haber 96 muertes violentas. Por no hablar, señorías, de otros temas que rozan el esperpento y que hemos conocido hoy, como es el robo del coche oficial del delegado del Gobierno en Madrid. Sí, señorías, al representante del Gobierno, que nos recomienda que el que quiera seguridad se la pague, le han robado el coche oficial a las 10 de la noche en una céntrica gasolinera madrileña.

Pues bien, este es un problema gravísimo que hoy existe. Y como los problemas graves no se arreglan por sí solos, ni con políticas abstencionistas, ni con políticas grandilocuentes, ni con eslóganes propagandísticos de barrer las calles de delincuentes, o de impunidad cero, o de ningún delincuente suelto, o el último de vamos a plantar cara a la delincuencia, ni tampoco se arreglan con planes vacíos de contenido y de presupuesto, como el Plan seis por seis, el Plan diez por diez, el Plan propagandístico Policía 2000 ó el llamado Plan Focus, va siendo hora de que en este Parlamento haya un debate serio y riguroso de cómo abordar un tema como el de la inseguridad ciudadana en Madrid, que es complejísimo y que exige medidas de todo tipo, que no se puede enfocar desde una sola de sus dimensiones, como se ha hecho hasta ahora, y que es preciso contemplar en todos sus aspectos: preventivos, educativos, sociales, represivos y rehabilitadores, en el que es imprescindible ponerse de acuerdo en el diagnóstico y aplicar medidas paliativas, por respeto a los ciudadanos y por responsabilidad política del Gobierno. Estamos obligados a hacer frente a este asunto con todos los medios a nuestro alcance, haciendo que el Gobierno haga a su vez funcionar a todo el aparato de seguridad del Estado, de modo coordinado, y sin que ninguno de los componentes del engranaje falle, porque cuando uno sólo de los elementos que componen y cierran el círculo de la seguridad no funciona, todos los demás se vienen abajo. Esa es la mayor responsabilidad del Gobierno, ante su incapacidad para hacer funcionar con eficacia el aparato de la seguridad del Estado.

No es posible que, ante el recrudecimiento de la violencia sufrida en los últimos días, el ministro del Interior —eso sí, no en esta casa, sino ante los medios de comunicación— diga que va a incrementar ahora las plantillas policiales de Madrid con 510 nuevos agentes, que reforzarán la Jefatura Superior de Policía de Madrid, y nos hable de la eficacia de la policía resolviendo asuntos. Señores del Gobierno, aquí no estamos cuestionando la eficacia de la policía. Conocemos bien a la policía de nuestro país y sabemos de su profesionalidad. La ineficacia no es de la policía. La ineficacia es del Gobierno que manda a esa policía y que añade a los problemas que ésta tiene para luchar contra la delincuencia, cada día más sofisticada y organizada, los que le traspasa quien dirige su mando político y gubernamental.

¿Qué hacen falta más policías? No es que sea una novedad, es que es un clamor. ¿Qué se van a destinar 500 policías de nuevo ingreso a Madrid? Muy bien, bienvenidos sean; lo que ocurre, esto es lo que no se dice, es que desde el último concurso de méritos convocado en febrero de este año, de las 950 plazas se han cubierto 207, de las cuales un 30 por ciento estaban ya destinados en Madrid en comisión de servicio, y que han pedido el resto el traslado fuera de Madrid a otras plazas más asequibles por el trabajo y por el medio de vida como la vivienda, de lo que hoy no vamos a hablar aquí. Por lo tanto, siguen siendo insuficientes las dotaciones policiales y sigue haciendo falta 2.000 policías más en Madrid. Es urgente y prioritario que Madrid cuente con esos 2.000 policías más, porque en la primera fase de la lucha contra la criminalidad los aspectos preventivos y disuasorios los garantiza la presencia policial. Tampoco es eso sólo suficiente, ni siquiera esto basta, porque hace falta más instrumentos, que son todos los que completan la puesta en marcha del aparato de seguridad al completo. Por tanto, ante un problema tan delicado y complejo como este, pedimos que no se haga más demagogia, no vamos por el buen camino, señorías. ¿Les parece a ustedes razonable que ahora se diga por parte del ministro del Interior que la investigación se va a convertir en una prioridad de la policía. ¿Desde cuándo dejó de ser una prioridad? Si no se dedica a investigar, ¿cómo es posible que sea tan eficaz? Esto no es serio, es un insulto a la inteligencia, una falta de respeto a los ciudadanos y un desprecio a los propios trabajadores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Lo que ocurre de verdad es que las comisarías están cubiertas al 60 por ciento y los grupos de investigación no se potencian porque hay pocos funcionarios para hacer esta labor, porque además faltan medios materiales y porque falla la coordinación, porque las juntas de seguridad no se reúnen, porque se han abandonado las políticas de participación, en fin, porque no se aborda el problema en todas sus dimensiones, empezando por algunas que tienen que ver, por ejemplo, con políticas específicas que hoy no existen en materia de lucha contra el narcotráfico, de vigilancia y control de fronteras o asuntos relacionados con bandas dedicadas al tráfico ilícito o a la creación de las redes de prostitución. Para todo ello y mucho más no es suficiente, aunque sí imprescindible, la actuación policial, porque la solución muchas veces no es sólo estrictamente policial, el problema es mucho más complejo y requiere soluciones más complejas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Por todo ello, señorías, creemos que no podemos dilatar más la respuesta a dar a los ciudadanos de Madrid, que viven una situación de alerta máxima, de inseguridad, de temor, ante una oleada de criminalidad que es preciso atajar, y eso exige un debate en este Parlamento, que permita que se adopten de forma extraordinaria y urgente un conjunto de medidas que van desde la ya indicada de más presencia policial, especialmente en los barrios y distritos en los que los índices de la delincuencia son más elevados y están asociados a problemas económicos, sociales, culturales, de desestructuración familiar, de drogodependencia y de marginación social, pasando por la convocatoria urgente de la Junta local de seguridad ciudadana, la creación urgente de varias comisarías, y desde luego también, señorías, la adopción de políticas sociales, que en el fondo están en el origen de muchos de los problemas que hoy tiene planteados la inseguridad ciudadana en Madrid.

Por todo ello solicitamos que esta Diputación Permanente acuerde la convocatoria urgente de la Comisión de Justicia e Interior, sin esperar más, para que a lo largo de este mes de agosto las ciudadanas y ciudadanos de Madrid puedan ver una respuesta desde la política y desde las instituciones a este gravísimo problema.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, nosotros compartimos la urgencia de esta convocatoria, aunque sabemos que la serie de debates que se tienen que cruzar y la serie de resoluciones que se tienen que adoptar quizá no se puedan encaminar a través de una política rápida. El problema de fondo es que desde hace muchos años a esta parte, singularmente desde el mandato del señor Mayor Oreja, se viene descomponiendo la coordinación del funcionamiento policial en este país. Por una parte, porque se piensa que todo tiene solución policial; es decir, lo que son síntomas se traslada a la causa. El ejemplo más claro de que esa no es la solución es que hace pocos días aquí, en la manzana más vigilada de España, a diez metros del Congreso, alguien hirió de muerte a una turista griega, tranquilamente, sin que ni siquiera hubiera la posibilidad de una respuesta inmediata. Es un ejemplo quizá excesivamente redondo, pero que deja ver que esa no es la solución única ni fundamental.

El tema de fondo es que vamos a una sociedad dual, donde un tercio de la población cada vez vive peor. Ustedes me dirán: Soluciones. Porque últimamente ustedes les piden soluciones hasta a los medios de comunicación. Pues bien, en Sevilla hemos iniciado la posibilidad de una forma distinta de tratar estos temas. Allí hay un barrio marginal —después hablaré de las mafias— que se llama las tres mil viviendas, que es la fábrica, la fuente, la causa directa, hablando empíricamente, de una situación de inseguridad en toda la ciu-

dad. Hasta ahora no era posible hacer frente a esta barriada a través de la policía, ni siquiera últimamente podían entrar los bomberos, no podía entrar nadie, aquello era como Fort Apache. Ahora se está produciendo una política de acercamiento de cara a la posibilidad de una alternativa integral. En esta dirección ya se ha nombrado a un responsable único que intenta coordinar una respuesta, que es la que necesitan las 15 barriadas marginales de Sevilla, las 80 barriadas marginales de España. Cuando hablo de marginales a mí me gustaría que este Congreso hiciera un recorrido por esas barriadas —una se llama Corea, la otra Vietnam, a la otra la llaman cosas así por el estilo—, y verían ustedes de qué mundo les hablo, aquí en el corazón del primer mundo. Hay un cuarto mundo dentro del primer mundo. Por tanto, desde el principio habría que enfocar esas cosas desde un punto de vista integral y social. Posiblemente el déficit cero no lo va a permitir. Lo que sí permite el déficit cero es que sólo exista lo que se publica, fundamentalmente si se hace en los telediarios y en los de máxima difusión. Esto que yo les digo no existe. Yo no me voy a comer una rosca política con lo que estoy diciendo aquí, incluso hay gente que me dirá por la calle: ¡Qué catastrofista eres! ¿Se vienen conmigo a las tres mil viviendas, se quieren venir conmigo al polígono norte?

La primera medida que hay que tomar es acometer de manera integral las barriadas marginales, pongan ustedes 80 ó 90 que existen en este país. Cuando digo marginales ellos me dicen a veces: No, no, marginales no, no somos un fenómeno meteorológico, di marginadas. Fíjense qué cambio semántico introducen ellos, marginadas, sistemáticamente marginadas en esta forma de organizar la sociedad. Nosotros hemos pedido este año pasado, en una de las enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, un fuerte contingente de euros para planes de choque con respecto a estas barriadas marginadas. La gente decía: esto es una barbaridad. Se rechazó la enmienda prácticamente sin discutirse. Este es un primer tema.

El segundo tema es la inmigración. Es verdad que hay muchos inmigrantes que en una situación como la que arrastran tienen problemas serios, que los llevan a la prisión provisional en un alto porcentaje de ocasiones porque no tienen ni abogado ni casa donde ir, por eso aumenta la prisión provisional de los inmigrantes, pero están en la calle, se ven, asustan a la gente, y la gente protesta, entonces hay que quitarles de en medio y hacer una política que hasta cierto punto los criminalice, porque se ven. El problema de los inmigrantes es que se ven.

Recuerdo cuando ocurrieron aquellos hechos lamentables que todos conocemos en El Ejido. Lo hemos visitado muchas veces y te vienen a decir: no, no, si los inmigrantes deben trabajar y trabajan muy bien, pero el problema es cuando terminan de trabajar. El problema es cuando tienen que pasar por la calle, cuando tienen que entrar en un bar, cuando tienen que trasladarse, cuando tienen que vivir, cuando tienen que dormir, cuando tienen que ir a comprar a la tienda. Ese es el problema de los inmigrantes. Entonces, aparece ahí la primera política del Partido Popular que últimamente está teniendo un acelerón tremendo, que es cambiar leyes. Quitar a los delincuentes de la calle, quitar la basura de la calle; pero nos estamos refiriendo a pequeños delincuentes. No está aumentando mucho el presupuesto —de seis meses a esta parte algo está aumentando, pero antes no— de cara a sumar los contingentes necesarios para quitar a esa gente de la calle, e inmediatamente tenemos que hablar de las cárceles. Ya tenemos en las cárceles más de 50.000 habitantes, el máximo número de la historia de este puñetero país. Esa es una parte de la política del PP: cambiamos leyes, juicios rápidos, la prisión preventiva, la presunción de inocencia; inmigrante, aquí te pillo, aquí te expulso, porque has cometido un pequeño robo te meto en la cárcel o te quito de en medio. Esa es una parte de la política que exige cada vez más esfuerzo. Más esfuerzo, pero no en policía. Como no vayamos al fondo de la cuestión no hay forma humana de acabar con los síntomas. Los síntomas son el trasunto de una causa. Por tanto, eso exige mucho dinero, inversión, acabar con una situación actual que está separando a las partes, a ese último tercio de la población con respecto a un tercio que medio vive y a un primer tercio que vive muy bien, cada día mejor en este país y que, por cierto, no se olvida de votar. Ahí, en esa primera bolsa, no hay abstención.

En este país ocurre otro fenómeno, y es que hay que concentrar un gran contingente de gente en la lucha contra el terrorismo. En esto, como lo veo natural, no voy a entrar. Esto es normal que se haga así, máxime cuando últimamente hay que proteger muchas más cosas, mucha más gente y muchos más espacios geográficos. De acuerdo. No entro ahí. Lo considero adecuado y lógico, pero eso detrae a mucha gente de otros niveles (eso ha ocurrido desde el señor Mayor Oreja hasta hace aproximadamente un año, en donde se produce una cierta inflexión en la forma de ver las cosas por parte del señor Rajoy, pero no lo suficiente, ya lo hemos criticado aquí de manera clara) y produce un desajuste serio en este país, pero no solamente cuantitativo en el número de policías que existen, que eso sería normal —metemos más policías y ya está—, sino en la forma de entender la policía.

Acaba de decirse algo que es importantísimo: Vamos a hacer que los servicios de investigación sean prioritarios. Bien, tocamos fondo con respecto a otro tema, el de las mafias. Hay dos tipos de mafias. Ustedes tienen grandes mafiosos italianos en la Costa del Sol, y ya se lo dijimos al señor Rajoy. Superan los 500 y viven tranquilos. Allí hay un paraíso fiscal —entre comillas— de la mafia, un paraíso mafioso. Viven tranquilos. Ellos saben que están localizados. Por lo

visto es un favor que se le hace al señor Berlusconi. Pero luego aparece otro tipo de mafia que la estamos viendo todos los días en los cines, por cierto. Esa mafia que te hace la corbata colombiana, o que va al ajuste de cuentas, o que se enfrenta a otras por razón del dominio de un territorio. Mientras se maten entre ellos —me dijo alguien alguna vez— tampoco es tanto el problema. El tema de fondo es que no hay policía de investigación en este país, esto, llevándolo al cien por cien. No la hay porque se ha ido perdiendo desde un tiempo a esta parte esa cultura de la investigación porque no hacía falta. Se trataba de cambiar las leyes, de quitar la basura de la calle, de quitar lo que molesta a la gente, y de pronto aparece un fenómeno, singularmente concentrado aquí en Madrid, otros estaban en su balneario de la Costa del Sol, y no hay forma humana a corto plazo de hacer frente a estas mafias. Yo no voy a echar la culpa ni a los policías, ni a los especialistas, ni a los comisarios, porque no se ha estructurado, ni financiado, ni cultivado, ni promocionado esa cultura de la investigación. Así de claro. Eso que vemos en los cines del agente que investiga, la inteligencia policial que se introduce, penetra, que sigue a la gente durante dos años. Cómo se puede entender, dentro de una política neoliberal, que haya un policía o un grupo de policías detrás de una mafia dos años. Eso no es productivo. Eso no es rentable.

Se han ido acumulando los problemas, se han ido condensando y ahora nos encontramos con una explosión en Madrid que la gente se pregunta qué es lo que está pasando. ¿Es que la gente se está volviendo loca en Madrid? No, es que se ha escogido esta zona en este último fenómeno. Por lo tanto, exige dedicar dinero a una cultura de la investigación que se ha olvidado, que requiere tiempo y que es muy productiva, aunque a veces tarden años en desmontar una lacra de este tipo. Se sigue retrocediendo en el tema de la coordinación policial. El tema corporativo ha aumentado hasta niveles insospechados de manera exponencial, y entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hay cada vez más distancia y menos impulso, menos emotividad a la hora de que se crean amparados y de que tengan el afecto del Estado y de la gente. ¿Saben lo que está pasando en la Guardia Civil? Que hay 4.000 ó 5.000 efectivos de baja por depresión, que hay intentos de suicidios constantes. ¿Qué hay catastrofismo? Yo lo dejo ahí, pero es real. Ha bajado tanto el impulso operativo que en el último período en el mundo rural el delito ha aumentado un 26 por ciento. ¿Qué es lo primero que habría que hacer? Desmilitarizar a la Guardia Civil y hacer que sea una parte de la sociedad y después coordinarla con…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino, señora presidenta.

Decía que desmilitarizar a la Guardia Civil y hacer que sea una parte de la sociedad y después coordinarla con la Policía Nacional, con las policías autonómicas y avanzar en esa dirección. Estoy hablando de una política que se expresa en Madrid al nivel exponencial máximo en todos los aspectos que acabo de tocar, porque la delincuencia se refugia en Madrid por razones operativas. Por tanto, no hay una política de interior en el actual Gobierno, porque esa política tiene que estar siempre coordinada con una política social. Esa es la primera cuestión dentro de un enfoque moderno.

Y en tercer y último lugar, señora presidenta, no me da tiempo a exponerlo, pero creo que se entiende fácilmente. La política educacional tiene que estar coordinada con los contenidos de la televisión. En este país, como en otros muchos de Europa y el mundo, parece que es natural matar o delinquir. Un niño puede ver 10.000 ó 15.000 delitos desde que empieza a ver la televisión de manera libre en su casa hasta los 12 años. Estas cosas hay que coordinarlas bien, pero eso necesita una política que no se base simplemente en encuestas, en políticas de imagen, una política estructural de fondo, si no queremos, como está empezando a pasar en este y en otros temas, que las costuras del Estado estén a un nivel de tensión que no son aceptables.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Me permitirá la señora presidenta y me permitirán SS.SS. que, en orden a fijar nuestra posición, comience de menor a mayor, siendo igualmente importante la voz de ambos grupos parlamentarios en términos puramente cuantitativos. Ciertamente, la intervención del señor Alcaraz no está llena más que de espléndidos lugares comunes.

Llega tarde en muchas cosas. Por ejemplo, en hacer recomendaciones en función de los viejos estereotipos dialécticos y políticos que ustedes siguen sosteniendo. Como me miraba a mí, en relación conmigo llega esplendorosamente tarde. En el año 1989 tuve el honor de promover en el Senado la constitución de una subcomisión, ponencia entonces, sobre la pobreza y la marginalidad en España, y recorrimos, no las tres mil viviendas, recorrimos los núcleos más duros. El señor Alcaraz dice que no con la cabeza. Le agradezco que diga que no porque lo hace con la misma solvencia con la que ha hecho determinadas afirmaciones a las que luego me referiré. Esa es la mejor demostración del contenido profundo del discurso del señor Alcaraz y

de las razones de peso de su argumentación. Decir que no a un hecho absolutamente comprobable en el «Diario de Sesiones», decir que no se ha constituido aquella ponencia, que aquella ponencia no trabajó, que aquella ponencia no visitó todos los puntos más conflictivos de la geografía española, es una nueva demostración del voluntarismo —dicho con todos los respetos— no sé si comunista o neocomunista —usted utilizaba el termino neo esta mañana referido a algún compañero de mi grupo de una forma desafortunada e injusta—, y acredita la profunda solvencia de su discurso. S.S. dice que no a la historia parlamentaria y, a partir de ahí, con nula credibilidad, hace una serie de afirmaciones que no forman parte más que de un discurso estereotipado y lleno de lugares comunes.

Ha hecho alguna otra afirmación profundamente grosera para el pueblo español que lo único que relata es el resentimiento de S.S. y de su grupo con la decisión libre del pueblo español expresada en las urnas. Cerraré el turno de mi intervención con la referencia a esa expresión grosera utilizada por S.S. Cuando dice que aquí, en las proximidades del Congreso de los Diputados, alguien —ha dicho simplemente alguien— mató a una turista griega, usted no profundiza en ese hecho luctuoso y lamentable, porque es absolutamente contrario al discurso demagógico que viene sosteniendo en los últimos tiempos, y por eso se limita sencillamente a decir: alguien. Cuando vuelve a insistir, desde la ausencia de la referencia completa que acabo de decir hace S.S. en relación con el crimen sucedido en las proximidades del Congreso, en que lo que hace este Gobierno es criminalizar al inmigrante, vuelve a incurrir en las vaciedades y en los propios lugares comunes de su discurso. Le hemos dicho a S.S. hasta la saciedad que este Gobierno no criminaliza al inmigrante; que este Gobierno, en representación de la sociedad española, se siente profundamente orgulloso de ese más de un millón de ciudadanos extranjeros que en este momento cotizan a las Seguridad Social; que este Gobierno se siente orgulloso de la contribución a la convivencia, a la sociedad, al crecimiento económico que supone la presencia de esos inmigrantes en nuestro país; que este Gobierno se siente profundamente comprometido en términos políticos y, si usted me apura, mucho más, en términos éticos y morales con facilitar en el ámbito de su responsabilidad cuantas medidas sean precisas para garantizar en todo punto la integración real y efectiva de esos ciudadanos en nuestro país, porque entiende que desde su situación de legalidad forman parte también de la realidad de nuestro país en los mismos términos de igualdad que los ciudadanos que ostentan la nacionalidad española respecto del ejercicio y reconocimiento de derechos y de obligaciones.

Su señoría vuelve a hacer el discurso fácil que no se sostiene en pie, pero, eso sí, S.S. olvida algunas cosas. Por ejemplo, cuando dice que la única obsesión de este Gobierno es la combinación entre la criminalización del inmigrante y cambiar las leyes, y cuando S.S., para lo que le conviene, en los mismos términos que el Grupo Parlamentario Socialista —y me parece muy legítimo—, utiliza como fuentes de autoridad algunas fuentes sindicales, no dice lo que manifestaba ayer mismo el secretario de organización del Sindicato Unificado de Policía (SUP), que decía literalmente que el problema que crea en este momento en este país en términos de seguridad la presencia de mafias, de grupos transnacionales organizados y la presencia de inmigrantes ilegales no se resuelve estrictamente en términos policiales, sino que también es —estoy abriendo comillas— un problema jurídico y de legislación sobre la entrada y estancia de extranjeros en España —cierro comillas—. Cuando se plantean esos problemas desde el rigor antecedente del profundo compromiso que tiene este Gobierno con la realidad de la integración social de los extranjeros en nuestro país, y con la voluntad de que puedan tener presencia de manera legal todos aquellos ciudadanos que buscan una legítima oportunidad para desarrollar su vida, pero también para poder contribuir al crecimiento y al desarrollo de este país, cuando S.S. olvida todo esto, simplemente demuestra que está anclado en los más viejos estereotipos de una dialéctica superada por el tiempo, por la historia y por la actualidad, y que no tiene profundos, ni siquiera sencillos argumentos que contraponer a esta situación, más allá de realizar una pura y mera oposición por la oposición, sin ni siquiera apariencia de argumento. ¿Cómo puede decir, si no es con la voluntad de faltar a la verdad o por el más puro desconocimiento, que no hay policía de investigación en España? ¿De verdad puede S.S. afirmar eso cuando es conocido —tan conocido como la referencia que hacía al principio de mi intervención a la historia parlamentaria de aquella ponencia del Senado— que en el año anterior la policía española ocupó el número uno en términos de eficacia policial en el conjunto de las policías de la Unión Europea? Por si S.S. no lo sabe, le diré que el concepto de eficacia policial no es un concepto discursivo o retórico, es un concepto técnico, científico, que se mide sumando dos perámetros: número de delitos esclarecidos y número de detenciones producidas. Toda Europa, excepto S.S., sabe que en el último año la policía española fue la policía que obtuvo un mayor índice de eficacia policial en investigación; es decir, en el esclarecimiento de los delitos y en la puesta a disposición de los órganos jurisdiccionales de los presuntos autores de esos delitos. Si S.S. no sabe eso, no puede venir aquí a hablar y si lo sabe, pero pretende ocultarlo, tampoco puede, con credibilidad, hablar aquí, porque entonces probablemente está intentando engañar a alguien.

¿Cómo se puede decir que se está produciendo un retroceso en la coordinación policial, a partir precisamente del dato que le he dado? ¿Es que acaso S.S. entiende que esa consideración, vuelvo a repetir, no discursiva, sino técnica, científica, medida, de la policía española como la policía de mayor índice de eficacia en el último año en el conjunto de la Unión Europea le ha tocado en un sorteo o en una feria? Evidentemente no le ha tocado en un sorteo ni en una feria, señor Alcaraz, sino que es fruto de un trabajo riguroso, científico, medido, sostenido en el tiempo, de campo, de un trabajo profundamente profesional de investigación. Y esos trabajos de investigación requieren muchas cosas, pero fundamentalmente requieren un máximo grado de coordinación entre los actores policiales, entre las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, para obtener esos resultados que son medibles estadísticamente, no medibles por el voluntarismo de afirmarlos o por el antivoluntarismo de negarlos. Respecto a eso que S.S. llama los problemas de la Guardia Civil, le recuerdo que con este Gobierno la Guardia Civil ha avanzado notabilísimamente en términos de recuperación de su autoestima —y sabe perfectamente a lo que me estoy refiriendo—, de sentirse apoyada y respaldada, de incremento de sus plantillas, de incremento de sus dotaciones materiales y de sus infraestructuras profesionales y, por utilizar su propia terminología, en términos de democratización interna. S.S. puede ignorar muchas cosas —yo creo que ignora muchas cosas; cada intervención de S.S. acredita que las ignora—, pero cosas tan notables como que este Gobierno ha creado el primer consejo asesor de personal de la Guardia Civil dando entrada en un órgano consultivo a todas las escalas y empleos del cuerpo precisamente para que los miembros del cuerpo puedan sentirse partícipes, oídos en la expresión de sus reivindicaciones profesionales y, en definitiva, en el diseño del presente y futuro del cuerpo, yo creo que eso, ignorando S.S. muchas cosas, no lo ignora.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, le ruego que concluya.

El señor **GIL LÁZARO:** Voy terminando.

Me gustaría que S.S. me pudiera explicar qué es eso de conseguir que la Guardia Civil sea una parte de la sociedad. Los españoles —y, desde luego, este grupo parlamentario— sabemos y sentimos —sobre todo, sentimos— que la Guardia Civil está profundamente enraizada en la sociedad española y al servicio del Estado; al servicio del Estado, y no de este o de aquel grupo político.

Termino, señor Alcaraz, diciéndole que me ha parecido grosero e inaceptable que S.S. se refiera a España diciendo este puñetero país. Eso merecería que S.S., en un ejercicio que le honraría, retirara esa expresión. Solamente puedo entender que la expresión puñetero país le haya salido a S.S. por una traición del subconsciente, al saber que este país, cuando tiene que ejercitar libremente sus opciones a través de las urnas, da escaso —escasísimo, casi nulo— respaldo a discursos tan escasamente rigurosos y serios como el que S.S. ha hecho.

Por lo demás —y con esto concluyo, señora presidenta—, la pretensión del Grupo Parlamentario Socialista nos parece insostenible. Desde hace muchos meses, vienen intentando construir —y han construido— un discurso tremendista, reaccionario, demagógico, carente de memoria y carente de alternativas de futuro. El colmo del desconocimiento o de la mala fe —quiero situarme en la presunción del desconocimiento, que siempre es mejor que la mala fe— fue presentar en esta Cámara, una semana antes de las elecciones municipales, una interpelación al Gobierno preguntando por qué no había firmado todavía el convenio de seguridad ciudadana con el Ayuntamiento de Madrid. A partir de esa afirmación, realizaron todo un discurso tremendista. Tuve que recordarles, muy a mi pesar porque no me gusta que nadie demuestre tal desconocimiento, que, en el momento en que SS.SS. construían ese discurso tremendista sobre la base de la denuncia de una supuesta carencia, hacía siete meses que el convenio se había firmado y se venía aplicando. El 25 de mayo los ciudadanos de Madrid acreditaron nula fe en su discurso tremendista; dieron nula credibilidad al retrato esperpéntico y violento que habían hecho de la situación de Madrid, y respaldaron también las políticas de seguridad del Ayuntamiento de Madrid. Somos conscientes de que existe un problema, pero hemos servido, desde el 17 de octubre de 2002 en el Ayuntamiento de Madrid y desde hace seis años —desde 1996— en términos de política general, los instrumentos precisos para dar respuestas al problema, y lo hemos hecho permanentemente con autoexigencia. Pueden ustedes pedir todos los debates serios y rigurosos que quieran sobre seguridad; el problema de SS.SS. es que, visto lo que ha sido su discurso durante los últimos meses, son incapaces de plantear en esta Cámara un debate serio y riguroso sobre los problemas de seguridad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, le ruego que concluya.

El señor **GIL LÁZARO:** Termino.

No han pretendido más que crear alarmismo en función del interés electoral, y deberían entender que los ciudadanos de Madrid les dijeron el 25 de mayo claramente y en las urnas que no quieren tremendismos, alarmismos ni acentos reaccionarios; que quieren eficacia, compromiso de medidas y voluntad de cambio. Los ciudadanos de Madrid decidieron el 25 de mayo que el cambio se operaba sobre el propio Partido Popular.

A ver si reflexionan de una vez SS.SS. y a ver si toman en consideración el ofrecimiento que les hice el pasado 24 de junio, cuando volvieron a plantear esta

cuestión ante el Pleno. Con rigor, con voluntad constructiva y con veracidad, nos encontrarán siempre.

Si pretenden hacer demagogia, ustedes mismos y ustedes solos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, definitivamente le ruego que dé por concluida la intervención.

El señor **GIL LÁZARO:** Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Señora presidenta, está visto que el responsable de la inseguridad ciudadana y del clima y la espiral de violencia que se vive en Madrid es el Partido Socialista. Después de oír al señor Gil Lázaro, parece que esa es la conclusión.

Señorías, si hay algo incontrovertido es la incapacidad del Gobierno para hacer frente al problema de la inseguridad, y el ejemplo está en Madrid. Su incapacidad, señor Gil Lázaro, deriva de su falta de comprensión del complejo problema de la inseguridad. ¿Saben por qué? Porque lejos de concebir la seguridad como un derecho de los ciudadanos ustedes se limitan a equiparar seguridad y orden público. Ese es su problema. Su Gobierno ha sido incapaz de garantizar la seguridad en libertad, porque eso es complicado y requiere políticas complejas y multidisciplinares. Por ello han ido desmantelando paulatinamente los servicios públicos de seguridad y, desde que ustedes gobiernan el Estado, ha ido renunciando a gestionar el monopolio de la defensa de la violencia legítima delegando y subrogando su ejercicio en una intrincada maraña de empresas de seguridad, que empezó en la época del señor Mayor Oreja, y han ido privatizando y sustituyendo el servicio público de seguridad por servicios privados. Eso plantea al menos dos problemas. El primero de ellos, que no sabemos dónde están los límites, ni siquiera cómo se ejerce lo que debería ser una estricta tutela pública. Y el segundo límite es que no se otorga a todos los ciudadanos en régimen de igualdad: que se lo digan al delegado del Gobierno en Madrid, señor Ansuátegui, ese señor que dice: el que quiera seguridad, que se la pague; pero ni aun él, pagándosela, la tiene garantizada porque le roban el coche aquí, en el centro de Madrid. La consecuencia es un incremento de los niveles de criminalidad y delincuencia por la absoluta incapacidad de este Gobierno, que no comprende, que no entiende cómo se soluciona un problema tan complejo como el de la seguridad en el que influyen múltiples factores, y no se arregla sólo con medidas, con planes, con demagogia, con declaraciones y con propaganda. El problema es muy serio, el problema está ahí, señores del Gobierno, y desde luego exigiría su responsabilidad, que hubiera un debate serio para que desde la política y desde las instituciones diéramos una respuesta a los ciudadanos. ¿Ustedes no lo quieren hacer? Suya es y será su responsabilidad. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor Gil Lázaro, yo le he dado argumentos y usted me responde con argumentos empíricos que no entran en el fondo de la cuestión. Parece aquí que todos los argumentos consisten en hablar seguido pero no oír ni entrar en la lealtad del debate. Lealtad en el sentido de entrar en los argumentos que se plantean, no responder y como uno va a tener más audiencia que el otro, no ceñirse de verdad al debate. Si yo le digo que hay que ir a Las 3.000 viviendas y usted me responde como me ha respondido, yo le digo que en este país, en los últimos siete años, los gastos sociales respecto de los gastos sociales de la inmensa mayoría de los países europeos han bajado siete puntos. **(Rumores.)** ¿Me entiende ahora? Por muchos barrios que ustedes visitaran y por muchas consecuencias que sacaran, han hecho exactamente eso. Se lo tengo que repetir, señor Gil Lázaro, perdóneme pero estaba apagado el micrófono. **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, estaba apagado el micrófono y yo quiero que consten en el «Diario de Sesiones» mis palabras para la historia. **(Rumores.)** Permítanme, uno tiene también su pequeña historia.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Alcaraz, no se preocupe porque hay servicio de taquígrafos en la Cámara.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Le quiero decir eso y no otra cosa. No me hable de cuantificaciones empíricas que no van al fondo de la cuestión. El ciudadano que mató a una turista griega ahí era un delincuente, no un inmigrante. ¿Me entiende de S.S.? **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** No entiende usted nada. Lo que nos separa a ustedes y a nosotros es que el problema de fondo no es que los inmigrantes delincan sino que los pobres cometen delitos, entre

ellos muchos inmigrantes pequeños delitos y algunos grandes. Eso es lo que nos diferencia a ustedes y a nosotros. Y cuando hablo de pobres vuelvo otra vez al argumento principal: 7 por ciento menos de gastos sociales que los países con los que ustedes se comparan constantemente en este Congreso de los Diputados. Ese es el problema de fondo. Y no sólo eso sino que la tendencia nos lleva a la disminución porcentual de los gastos sociales año tras año, porque no está bien visto en el mercado invertir en policía de investigación, por ejemplo. No está bien visto. Se tarda mucho. Tiene etapas muy largas de desarrollo ese tipo de cultura de investigación que se está perdiendo en este país, señor Gil Lázaro.

Ya me hizo usted otra vez un interrogatorio. Ustedes pretenden que nos arrepintamos de lo que pensamos. Ustedes localizan al adversario, lo criminalizan, después quieren que se arrepienta y, si no, quieren acabar con él. Pues, mire usted, yo no me arrepiento de las cosas que digo. A mí me duele España en este momento más que en los últimos siete años. No sé por qué empieza a dolerme otra vez, como a la gente del 98, a la gente del 27… Empieza a dolerme otra vez. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Precisamente en el año en el que vamos a celebrar el 25 aniversario de la conquista de la libertad en este país, empieza a dolerme. ¿Qué hago? En los sentimientos no manda nadie, señor Gil Lázaro. No me pida usted más arrepentimiento. Ya me hizo usted un interrogatorio en plan fiscal cuando aquello de… Por favor, señor Gil Lázaro, modérese porque si no me voy a sentir constreñido en mi libertad de expresión. **(Rumores.)**

Perdone que le siga dando ejemplos redondos. Al señor Ansuátegui le acaban de robar su coche. Perdóneme que sea tan redondo el ejemplo, ¡qué le vamos a hacer!. Le acaban de robar su coche en una gasolinera en Madrid. **(Rumores.)** Yo no sé si meterlo en una canción de Sabina o decirle que este problema está pasando en Madrid como exponente a todos los niveles del máximo de delincuencia en este país, empezando por la rural y terminando por las nuevas mafias, que ni las huelen ustedes ni quieren olerlas porque no tienen estructura de investigación para empezar a olerlas. ¿Que hay muchas quejas de la policía en este sentido? ¡Claro!. De ahí la declaración fundacional que se hace hoy es que la policía de investigación va a pasar a ser prioritaria a partir de ahora. Luego, hasta este momento no era prioritaria, señor Gil Lázaro, tomando el auténtico sentido de las palabras. Desde ese punto de vista, señor Gil Lázaro, yo creo que ustedes no tienen política de interior, de gobernación; tienen política de orden público, de persecución policial estricta y empírica, y no otra cosa.

Me hace una pregunta y parece mentira que no se estudie las cosas que nos llegan aquí: las argumentaciones, las informaciones, todos los debates que hemos tenido sobre las casas cuarteles y las quejas de muchos guardias civiles, cuando pueden expresarse, de que ellos se sienten al margen de la sociedad en muchos aspectos. Yo muchas veces he tenido que decir, y hoy lo repito — que esto lo haga un comunista tiene bemoles —, que incluso en el salario y en las horas extraordinarias que cobran, los guardias civiles no están bien tratados, no están en absoluto bien tratados. Ellos no se quejan porque no pueden constituir sindicatos y a veces se quejan a través de la familia, de las mujeres, pero le repito el índice de casos de baja por depresión: 5.000. Le repito este dato empírico del que se pueden extraer algunas apreciaciones, y es que ellos sienten que hay algo que les margina o que les separa del conjunto de la sociedad. Esto ya lo hemos discutido en la Comisión de Interior, no sé por qué intenta usted extrapolar algunos titulares para, a partir de ahí, criminalizarlos e intentar acomplejarme. Señor Gil Lázaro, si yo no tengo *simplejos,* ¿cómo voy a tener complejos? No vaya usted por ese camino porque no soy un arrepentido de lo que digo. Lo digo porque lo siento y voy a seguir interviniendo en esa misma dirección.

Señor Gil Lázaro, ustedes no tienen política de gobernación porque siempre tiene que ir paralela a una política de gastos sociales y han decidido que los gastos sociales no interesan al modelo de mercado que ustedes están financiando y coordinando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alcaraz, no hay mejor política social que la política de empleo, que es la que este Gobierno desde hace seis años ha venido impulsando, de modo que ha conseguido lo que es fundamental para cualquier Gobierno, más y mejor que antes, dar a más ciudadanos su efectivo derecho a poder disfrutar de los beneficios de la libertad y poder ejercer libremente su condición personal de individuo y su condición pública de ciudadano. No entiende usted que la mejor defensa del emigrante es combatir la emigración ilegal, porque la emigración ilegal a quien primero convierte en víctima es precisamente al emigrante. Nosotros tenemos un compromiso muy claro de combatir la emigración ilegal y nos da la sensación de que su grupo y S.S., en términos muy demagógicos muchas veces, escurren el bulto en esa cuestión.

Dice S.S. que nosotros ni olemos las mafias y yo creo que usted no huele el conocimiento de la realidad. Del 1 de enero al 30 de junio de este año y sólo en la Comunidad de Madrid se han desarticulado por parte del Cuerpo Nacional de Policía 97 grupos criminales, con un total de 656 detenidos y, por parte de la Guardia Civil, 25 grupos criminales organizados, con 163 detenidos. Probablemente S.S. desconoce ese dato o lo quiere desconocer. A mí no solamente no me importa ni quiero que S.S. rectifique nada, me parece perfecto que S.S. defienda lo que piensa. Me da la sensación de que algún complejo sí que tiene porque S.S. utiliza mucho la técnica de la media palabra, de la frase medio construida, para así dejar una sombra de duda sobre el asunto al que se está refiriendo. Para conocimiento de la Diputación Permanente, usted ha dicho ahora mismo literalmente: Señor Gil Lázaro, no me interrogue en plan fiscal cuando aquello de…Y ha dejado la frase así, sin terminar y ha seguido con otra cosa. Para el conocimiento de SS.SS., el interrogatorio en plan fiscal al que se refiere el señor Alcaraz lo fue en una Junta de Portavoces de esta Cámara cuando le inquirí —y no dio respuesta— por qué una página web vinculada a Izquierda Unida llamaba criminales a todos y cada uno de los diputados del Grupo Parlamentario Popular. Por lo demás, señor Alcaraz, usted demuestra que es muy antiguo. Nos reclama que hagamos política de gobernación; nosotros no hacemos política de gobernación, queremos hacer y hacemos política de libertad.

Termino, señora presidenta. Señora Fernández de la Vega, sin duda alguna se entendía mejor garantizar la seguridad en libertad, como S.S. nos reclama, en el antiguo Ministerio de Justicia e Interior que usted conoció mejor que yo, sin lugar a dudas, con iniciativas tan interesantes como la Ley Corcuera o las andanzas del señor Amedo. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Eres más antiguo que la Chelito!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **GIL LÁZARO:** Decir que nosotros hemos desmantelado los servicios públicos de seguridad, nos parece ciertamente sorprendente cuando este Gobierno ha hecho un esfuerzo en muchos ámbitos, especialmente en el de la acomodación de plantillas, toda vez que SS.SS. durante 14 años se olvidaron del asunto, probablemente porque en ese Ministerio de Justicia e Interior algunos señores, como el señor Rodríguez Colorado, estaban pensando en otras cosas y algunos señores, como el señor Roldán, también estaban pensando en otras cosas. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Romero de Tejada!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio.

El señor **GIL LÁZARO:** Nosotros, señora Fernández de la Vega, volvemos a decirle lo que ya le hemos dicho: siempre que ustedes quieran entender que la política de seguridad es una política de Estado en donde no cabe la demagogia ni el electoralismo ni el discurso vacío, siempre que ustedes quieran hablar con rigor y con sentido de Estado de estas cuestiones, nos encontrarán. Lo que pasa es que sigo entendiendo, señora Fernández de la Vega, a tenor de lo que ha sido la experiencia de estos último meses en esta Cámara, que ustedes no saben nada de esto, que no tienen voluntad constructiva y de Estado en esta cuestión y comprendiendo al final todo lo que ha venido sucediendo en estos meses, ustedes están en esto prisioneros de una absoluta flaqueza de credibilidad por razones obvias. Acuérdese, señora Fernández de la Vega, del antiguo Ministerio de Justicia e Interior. **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué antiguo eres!—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra)**

Señor Alcaraz, su tiempo lo ha consumido en un turno de réplica y desde esta presidencia no se han detectado alusiones.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, se ha dicho que Izquierda Unida estaba vinculada a una página delictiva. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, le ruego que guarde silencio, por favor, y no haga apuntes desde su escaño.

Señor Alcaraz, el señor Gil Lázaro en su intervención ha hecho referencia a una sesión de la Junta de Portavoces. Muchos de los que aquí estamos estuvimos presentes allí y desde esta presidencia se entiende que no ha habido alusiones, señor Alcaraz.

Ruego a los servicios de la Cámara que llamen a votación, por favor, por si algún miembro de la Diputación Permanente está fuera de la sala. **(Pausa.)**

Sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para debatir las medidas extraordinarias y urgentes que es necesario adoptar con carácter inmediato para combatir el grave y reiterado incremento de la criminalidad que se está produciendo en Madrid.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44; a favor, 16; en contra, 26; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la propuesta.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE RTVE (NÚMERO DE EXPEDIENTE 062/000056.), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:.)

— COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR ANTE LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL QUE CONDENA A TVE POR MANIPULACIÓN, VULNERANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE HUELGA Y LIBERTAD SINDICAL, POR LA DEMANDA PRESENTADA POR COMISIONES OBRERAS (Número de expediente 212/001600.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del punto número 11 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control Parlamentario sobre Radiotelevisión Española, con el siguiente orden del día: Comparecencia del director general del Ente Público Radiotelevisión Española para que explique las medidas que piensa adoptar ante la sentencia de la Audiencia Nacional que condena a Televisión Española por manipulación, vulnerando los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, por la demanda presentada por Comisiones Obreras.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, a lo largo del día de hoy, hemos oído en varias ocasiones a los portavoces que hablaban en nombre del Grupo Popular llamar a la dignidad, a la responsabilidad política de los grupos parlamentarios de la oposición, incluso del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Es más, se nos ha hecho un llamamiento para estar del lado de la libertad y de la democracia. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Pues bien, en estos momentos, la aceptación de la comparecencia del director de Radiotelevisión Española tendrá mucho que ver, si se aprueba, con el mantenimiento de la dignidad del Grupo Parlamentario Popular, de su responsabilidad política y de estar del lado de la democracia y de la libertad.

Señorías, habrá que hacer una breve alusión a unos hechos. En este caso no hablamos de suposiciones, no estamos hablando de algo que no es real, sino de hechos delictivos condenados que tienen que ser asumidos políticamente por el Grupo Parlamentario Popular y de los que tiene que dar cuenta el director de Radiotelevisión Española. El día 21 de marzo de este año, se presentó una demanda sobre tutela de derechos en la Sala de lo social de la Audiencia Nacional por el sindicato Comisiones Obreras; el día 22 de mayo se celebró el juicio que tenía que ver con esta demanda, y el día 23 de julio se ha dictado sentencia condenatoria al Ente público Radiotelevisión Española y al ministerio fiscal como consecuencia de la violación de los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical. Esta condena existe.

El señor director general de Radiotelevisión Española, en comparecencia celebrada el día 28 de mayo de este mismo año, según consta en el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, número 776, página 24.368, dijo textualmente a una pregunta de esta diputada: Sí, señoría, yo creo que sería oportuno proceder al cese del director de informativos tras una cobertura informativa si se hubiesen vulnerado los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, así como los principios de veracidad, objetividad, imparcialidad, pluralismo e igualdad que la Constitución y la ley imponen, naturalmente. ¿Cómo vamos a tener un director de informativos que vulnera la Constitución, las leyes?

Señorías, hoy pueden ustedes demostrar que son dignos, responsables, que están del lado de la libertad, del lado de la democracia, permitiendo que comparezca el director general de Radiotelevisión Española y dé respuesta en esa comparecencia a las medidas que van a adoptar tras la condena al ente público por manipulación informativa y por vulnerar los derechos de libertad sindical y de huelga, según sentencia de la Sala de lo social de la Audiencia Nacional. Señorías, tienen ustedes la posibilidad no solamente de hablar de manera retórica de libertad, de democracia, de dignidad, de responsabilidad, sino de demostrar con los hechos que están ustedes del lado de los intereses generales no sólo de la mayoría de la población sino de las organizaciones sociales, ese derecho recogido en la Constitución y desarrollado por el Estatuto de Radiotelevisión Española, y no del lado de los intereses políticos del Gobierno del Partido Popular, que Radiotelevisión Española defiende de manera permanente, Esta vulneración se viene produciendo sistemáticamente y es denunciada por el Grupo Parlamentario

Federal de Izquierda Unida en prácticamente todas las comparecencias del director del Ente público.

Estamos hablando de algo muy serio, algo que a ustedes les puede parecer anecdótico, pero que tiene que ver con la posibilidad de información, con la necesidad y con el derecho fundamental que tiene la ciudadanía a la información, a una información veraz, plural, no manipulada, que no esté contaminada, como están haciendo ustedes de manera permanente. Los intereses que, legítimamente —nadie lo va a dudar—, tiene el partido que gobierna no tienen por qué ser los intereses generales, ni tiene por qué ser la única expresión en un medio de comunicación público como son la radio y la televisión públicas.

Señorías, cuando el Partido Popular estaba en la oposición —y quienes llevamos aquí ya algún tiempo lo hemos conocido en ella aunque lo suframos ahora en el Gobierno—, estaban ustedes permanentemente pidiendo responsabilidades políticas, dimisiones y ceses al Gobierno o al grupo que sustentaba al Gobierno en aquel momento por determinadas irregularidades que se denunciaban. Hablaban ustedes de la regeneración política, de la regeneración ética, de la manipulación de Radiotelevisión Española y exigían de manera permanente que fuera la radio de todos, la televisión de todos, donde todo el mundo pudiera participar de manera clara y que no se viera manipulada. Ustedes han ganado al Gobierno del Partido Socialista, ustedes han conseguido que tengamos la televisión y la radio pública más manipulada informativamente y además que sea la primera vez en la historia que se produce una condena por este hecho. Esto es lo suficientemente serio como para que se den las explicaciones correspondientes y para que en esta Casa comparezca de manera inmediata el director de Radiotelevisión Española y que nos diga qué medidas son las que van a adoptar, con independencia de que recurran o no. También hay interpretaciones de que, al estarse vulnerando derechos fundamentales, la sentencia es de aplicación inmediata, con independencia de que se pueda o no recurrir, aunque, que se sepa, el ente público todavía no la ha recurrido. Yo no soy una experta jurista, pero creo que lo políticamente correcto sería que se cumpliese la sentencia; sentencia que aún no se ha cumplido, y parece que Radiotelevisión Española no tiene intención de cumplirla.

Señorías, si ustedes siguen hablando de responsabilidad y de coherencia, si siguen hablando de libertad y de democracia, empiecen por algo muy sencillo, que los medios de comunicación públicos sean realmente democráticos y plurales, que de verdad hablen de libertad y no de esa libertad que parece corresponder sólo a unos, al Grupo Parlamentario Popular o al Gobierno al que sustenta.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, vamos a defender una propuesta que sólo pretende obtener información directa de un hecho único en la historia de la democracia en España, una condena a Televisión Española por manipulación informativa. No sé qué excusa pueden poner los miembros del Partido Popular para que no comparezca el director general del Ente público Radiotelevisión, pero alguna habrá y seguramente la expondrán.

Sin embargo, los grupos que conformamos el Grupo Mixto, a los que ahora represento, creemos que deberíamos tener la oportunidad de conocer directamente las iniciativas que, a partir de ya, va a adoptar la dirección del ente público ante esta sentencia de la Audiencia Nacional; deberíamos tener la oportunidad de debatir las mismas con el responsable máximo de Radiotelevisión Española; deberíamos tener la oportunidad de proponer las medidas que consideremos más oportunas para apoyar una televisión pública plural y de calidad. Desgraciadamente, me temo, a no ser que metamos un gol en el último minuto, que no va a ser así. El grupo del no, que viene jugando a eso todo el día, seguirá fiel a su estilo de juego y va a rechazar esta propuesta, a pesar de que el tema es grave, es importante y supone, a juicio de Chunta Aragonesista, un punto de inflexión; debería suponerlo, al menos.

Hemos pasado del autobombo y la autocomplacencia que hemos escuchado y soportado, en muchos casos, durante casi tres años en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, sobre la pluralidad, el grado de transparencia y democracia, que respiraban por los cuatro costados los informativos de la televisión pública española, a una condena que considera, ni más ni menos, que Televisión Española vulneró los derechos de huelga y libertad sindical en la información que ofreció sobre la huelga del pasado 20 de junio de 2002 y que el sindicato Comisiones Obreras revisó.

Repasando los boletines oficiales del Congreso, me encuentro con que el pasado 26 de junio de 2002 hubo un amplio debate en la Comisión de Control de Radiotelevisión sobre el tratamiento informativo dado a la huelga. En esa España irreal que nos dibujan, que pretenden hacernos ver, escuchamos frases tan grandilocuentes, retóricas y dogmáticas, entre comillas, como: Radiotelevisión Española ha demostrado una capacidad mayor que el resto de los medios de comunicación públicos y privados para aportar a la opinión pública de este país una información plural y conciliadora de los derechos que conviven en la convocatoria de todos los paros laborales. No voy a aburrirles, pero termina con ese tono de otros tiempos que seguro que les

suena: España vuelve a hacer una televisión pública de calidad, vuelve a hacer una televisión familiar. Y al final —siguen las comillas— dice: Los españolitos de a pie no podían entender una huelga política que ha sido, como digo, un total y absoluto fracaso de aquellos instigadores, agitadores, que se han dedicado a promoverla. Punto y final. Lo dejamos en el «Diario de Sesiones» para rememorar aquello del prisionero de sus palabras.

Resulta que eso acabó con algún portavoz del Gobierno, con algún ministro. Se volvió al punto de partida y los tribunales, —los tribunales, no los rojos separatistas judeomasónicos— han dictado sentencia sobre la información ofrecida. Todavía hay vida más allá del Partido Popular, pues ya nos habían hecho dudar al respecto, no crean. Ya sabemos que la herencia recibida es una pesada losa, que el actual director del ente público no estaba —correcto—, pero el responsable de los servicios informativos sí, y sigue ahí. La pregunta es: ¿Se piensa mantenerle en su cargo? ¿Alguien va a adoptar alguna decisión política? ¿Sólo se va a presentar un recurso contra la condena y punto? Como no tengamos una sesión en la comisión hasta la última semana de septiembre, no tendremos respuesta en este Parlamento, y siempre será una respuesta a una serie de preguntas y de contestaciones que no corresponderán a una verdadera comisión.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, el día 20 de junio del año pasado, tuvo lugar en este país una huelga general que, como dice la sentencia de la Audiencia Nacional de 23 de julio de este año, suscitó un gran debate social en los medios de comunicación y dio lugar a una encuesta realizada por el CIS al respecto que, entre otras cosas, decía que el 50 por ciento de los encuestados se había mostrado muy de acuerdo con la convocatoria de la huelga general, que la mayoría consideraba que los sindicatos habían hecho más esfuerzos que el Gobierno por evitarla, que el 54 por ciento de los encuestados creía que había muchos o bastantes motivos para convocarla y que el 86 por ciento de los encuestados no tenía ningún temor ante la huelga o ante los piquetes informativos. Las encuestas del CIS suelen ser inmediatamente publicitadas por el Gobierno y por Televisión Española, pero ésta fue censurada en Televisión Española y también fue censurado que se produjo un desarrollo importante de esa huelga general. En Televisión Española aparecieron siempre muchas más personas en contra de la huelga que a favor. A pesar de ello, la huelga general tuvo un éxito muy importante, que se llevó por delante al ministro Pío Cabanillas —aunque se hizo de forma vergonzante algunas semanas o meses después— seguramente porque era un eslabón débil de este Gobierno y no tenía la fuerza que pueden tener personas como el señor Cascos o el señor Trillo, que seguramente tienen muchos más méritos para haber sido cesados por hazañas protagonizadas por ellos mismos. Televisión Española censuró esa encuesta, Televisión Española dio una información vergonzosa de la huelga general, que hizo que millones de personas que habían participado en ella se quedasen a cuadros al ver lo que salía luego por televisión, y Televisión Española ejecutó absolutamente la orden que se le dio a las 8 de la mañana por Pío Cabanillas, que dijo: no hay huelga general, ha fracasado. Televisión Española lo ejecutó fielmente y en sus informativos hizo que no hubiera habido una huelga general.

Como consecuencia de todo esto, Comisiones Obreras presentó una demanda rechazando esta manipulación informativa de Televisión, rechazando la censura que se hizo de la encuesta del CIS, rechazando el desequilibrio en los tiempos entre los que estaban a favor o en contra de la huelga en Televisión y rechazando la propia información del día de la huelga. La Audiencia Nacional, en la sentencia de fecha 23 de julio de 2003, acaba de decir que Televisión Española ha vulnerado la Constitución española, ha vulnerado la libertad sindical y el derecho de huelga, en relación con el derecho a la información, y ha vulnerado los principios básicos de su propio Estatuto, que en su artículo 4 dice que Televisión Española tiene que regirse por la objetividad, la veracidad y la imparcialidad de las informaciones, que tiene que separar entre informaciones y opiniones y que tiene que respetar el pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico. Esta sentencia de la Audiencia Nacional falla en el sentido de que Televisión Española tiene que repetir a lo largo de un día, en todos su telediarios, el contenido de esta sentencia. Eso dice esta sentencia.

Televisión Española se ha dado mucha prisa en dar la información automáticamente, en el primer telediario posible, del contenido de otras sentencias, por ejemplo cuando el Tribunal Superior de Justicia de Madrid rechazó una querella presentada por el Partido Socialista recientemente, por ejemplo, cuando el Partido Socialista perdió la demanda presentada ante el Juzgado 3 de lo contencioso-administrativo, respecto a la obligación de Televisión de dar una entrevista a los líderes políticos, además de a Aznar, considerando que era algo que competía al consejo de administración y no a un tribunal. En este caso, Televisión Española ni siquiera ha informado de que hubiera una sentencia; no es que no haya repetido el contenido de la sentencia, es que ni si quiera dijo que una sentencia de la Audiencia Nacional condenaba a Televisión. Los espectadores de Televisión Española no saben que eso

ha existido, que la Audiencia Nacional ha condenado a Televisión. Además, se ha declarado insumisa a la ejecución de una sentencia como la de la Audiencia Nacional, un tribunal, por cierto, bien visto por el Gobierno y al que le encarga muchas competencias, pero en este caso no ejecuta sus sentencias. Un Gobierno que se preocupa de que se ejecuten las sentencias —y hace bien—, permite en este caso que Televisión Española no ejecute esta sentencia.

Las sentencias que declaran derechos fundamentales tienen que ejecutarse inmediatamente, aunque no sean firmes. Tiene que hacerse así porque así lo señala el artículo 301 de la Ley de Procedimiento Laboral, porque así lo dice el artículo 524.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y porque el Tribunal Constitucional, en su sentencia 105/1997, dice: Aquellas sentencias que declaran derechos fundamentales son inmediatamente ejecutivas. No debe esperarse a que haya una firmeza en las sentencias, no tiene nada que ver con un recurso, son inmediatamente ejecutivas. Por tanto, la dirección de Televisión Española está desobedeciendo frontalmente algo que se extrae de la ley de forma indubitada y que se extrae de las sentencias del Tribunal Constitucional.

El director general tiene que venir aquí a explicar, como ha dicho la señora Urán, por qué sucedió esto, por qué Televisión Española dio esa vergonzosa información, o desinformación, manipulando la huelga general, qué medidas ha tomado Televisión Española ante esa sentencia —entre ellas no está el cese del señor Urdaci, a pesar de la promesa del señor director general de Radiotelevisión Española—, por qué Televisión Española no ha ejecutado la sentencia de la Audiencia Nacional, por qué actúa con ese autoritarismo y despotismo la dirección de Televisión Española y qué responsabilidades va a depurar Televisión Española a este respecto. Esto lo tiene que decir en el Parlamento el director general de Radiotelevisión Española de una forma urgente e imprescindible, porque el Gobierno no ha dicho nada ante esta conculcación del Estado de derecho. En otras ocasiones, tienen en la boca constantemente la Constitución y el Estado de derecho, debe ser cuando suceden algunas cosas allá por el norte de España, pero en el resto da igual que se conculque el Estado de derecho y la Constitución; en este caso claramente se ha vulnerado, se ha conculcado. Lo ha dicho así un tribunal del nivel de la Audiencia Nacional y el fiscal no ha dicho esta boca es mía, no ha intervenido para nada, en una pasividad asombrosa. Hay que decir que el fiscal no apareció en este proceso. Este fiscal general del Estado, que se ocupa tanto de bloquear las investigaciones de procedimientos de persecución de delitos que ha iniciado el fiscal anticorrupción o la Fiscalía de Madrid, no apareció en este procedimiento, el fiscal no se personó, no apareció, ni ha dicho nada. Un fiscal como el fiscal de la Audiencia Nacional, Fungairiño, que se preocupa en seguida de decir que no se juzgue a los genocidas y a los torturadores, sin embargo no se preocupó para nada de este asunto, está ausente, desaparecido. En realidad, esta demanda es una demanda contra Televisión Española y contra el fiscal también.

Además, mientras que esta sentencia no se ejecute, se siguen vulnerando los derechos fundamentales. Cada minuto que esta sentencia no se ejecuta, cada minuto que Televisión Española no informa de esta sentencia ni reproduce su contenido a lo largo de un día en los telediarios, se sigue vulnerando el derecho a la información, el derecho a la huelga y el derecho a la libertad sindical. Es una especie de ilícito continuado, siguen siendo desinformados los ciudadanos, sigue siendo desinformada la opinión pública; una base esencial de la democracia es una opinión pública informada y libre.

Televisión Española no sigue más que al Poder Ejecutivo, pero en este país existen tres poderes, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. **(El señor Posada Moreno: Bueno es saberlo.)** Televisión Española sólo obedece a lo que le dice el Poder Ejecutivo, pero nada que ver con el Poder Legislativo y con el Poder Judicial. Para Televisión Española ha desaparecido la división de poderes, existe un único poder que es el Gobierno, el Poder Ejecutivo.

Hay que recordar que, en esta Cámara, la Comisión de Radiotelevisión Española el mes pasado aprobó, quedándose en minoría el Grupo Popular, que Radio 3 repusiese el Programa *Trébede.* Bien, pues Radio Nacional no lo ha repuesto ni piensa hacerlo. Hay que decir que, en el caso que nos ocupa, se trata de una desobediencia clara a la autoridad judicial y también una desobediencia clara a la doctrina del Tribunal Constitucional; es decir que Televisión Española no respeta más que al Gobierno, ni siquiera al propio consejo de administración, donde tiene mayoría el Partido Popular. El consejo de administración dijo a Televisión Española que tenía que hacer un debate en La 2 cada quince días y tampoco lo ejecutó.

Esta es la situación de Televisión Española, esta situación tiene que terminar, pero desgraciadamente no tiene visos de que esto acabe. Es absolutamente desesperanzador que el día que discutimos este asunto, el día que discutimos la necesaria ejecución de una sentencia por Televisión Española, hoy mismo, nos encontremos dos hechos contradictorios y paradójicos. Hoy se han reunido los trabajadores de Televisión Española para exigir la ejecución de la sentencia y el Comité antimanipulación, apoyado por el Comité de Empresa de Televisión Española, ha creado una página web para luchar contra la manipulación en Televisión Española y ha incluido esta cuestión en su página web.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino, señora presidenta.

Al mismo tiempo, Televisión Española, en el Telediario del mediodía de hoy, ha informado de lo que ha sucedido en esta Diputación Permanente diciendo simplemente que aquí por unanimidad se ha aprobado que mañana haya un Pleno del Congreso sobre la orden de protección de las mujeres maltratadas. Todos los medios de comunicación, salvo Televisión Española y Antena 3 —las radios, las televisiones, salvo ellas dos—, han dicho que aquí el Partido Popular primero se opuso a que mañana hubiera un Pleno sobre la orden de protección y a la hora dijo lo contrario; es un ejercicio que yo no recuerdo que tenga precedentes, decir en una hora exactamente una cosa y la contraria. Eso ha sucedido aquí, es una noticia importante, todo el mundo la ha reflejado al mediodía en los medios de comunicación, salvo Televisión Española, que ha dicho simplemente que aquí no ha pasado nada, que todos por unanimidad han decidido que mañana haya un Pleno en donde se vea la orden de protección. Esto es lo que hemos visto hoy mismo sobre Televisión Española, así que nos tememos que esta pretensión que planteamos en esta Diputación Permanente tendrá el mismo resultado. Estoy convencido de que tampoco informará Televisión Española de lo que ha pasado en esta Diputación Permanente, como no lo hizo de la anterior que ha habido en este mes.

Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora Cunillera i Mestres: ¿A que tú no sales en Televisión Española?—El señor Alcaraz Masats: Como sigas así, no vas a salir.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López Garrido.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Jané tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el tratamiento informativo que Televisión Española dio a la huelga general del 20 de junio del año 2002 fue ampliamente cuestionado, un tratamiento que provocó una demanda impulsada por Comisiones Obreras que derivó —lo ha explicado ya muy bien la señora Urán— en una sentencia de la Audiencia Nacional, sentencia condenatoria, sentencia en la que se dice que Televisión Española ha vulnerado los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, una sentencia que parece ser que aún no es firme porque va a ser recurrida, una sentencia en la cual se considera que no se establecieron mecanismos de control y criterios objetivos para la distribución de tiempos, espacios y contenidos.

Ante este hecho, señora presidenta, señorías, Convergència i Unió quiere disociar dos aspectos. Un primer aspecto es que nosotros coincidimos en que debe comparecer el director general del ente y debe aportar una versión de cómo se cumple esta sentencia, de por qué se han producido los hechos que la Audiencia Nacional detecta en esa sentencia. Hay algunos ejemplos, el señor López Garrido explicaba claramente la información parcial de la encuesta del CIS, en el sentido de que se daban unos datos pero se omitían otros. De ahí que nosotros entendemos que sí, que debe comparecer el director general del ente público, pero entendemos, señora presidenta, segundo aspecto, que no debe comparecer en el mes de agosto. Esta Diputación Permanente contempla la solicitud de comparecencia y nosotros compartimos que deberá producirse, pero deberá hacerse en septiembre. Mi grupo no quiere contribuir con su votación a introducir temas en la Diputación Permanente que, si fueran aprobados, continuamente tendríamos sesiones de comisión durante el mes de agosto. Mi grupo no quiere participar en esta absolutamente lícita y legítima iniciativa parlamentaria, que respetamos pero que no compartimos. No compartimos lo que sería el resultado de la votación afirmativa, y es que deberíamos convocar a todos los diputados de la Comisión de Control de RTVE y celebrar una comparecencia en el mes de agosto. Entendemos que esa comparecencia debe producirse, entendemos que los hechos tienen gravedad, es una sentencia importante, es una sentencia condenatoria, y por tanto debemos saber cómo se va a aplicar, conocer si hay recurso o no a la misma; incluso en septiembre tendremos más elementos de juicio sobre todos estos aspectos.

Mi grupo, y con esto quiero terminar señora presidenta, señorías, entiende que una sentencia como la que se ha dado en la Audiencia Nacional sobre lo que fue la actuación de Televisión Española el 20 de junio del año 2002, hace plantear a Convergència i Unió que deberíamos tener un órgano que desde un punto de vista público pero independiente, ayudara a la pluralidad en los contenidos de los medios audiovisuales. De ahí, que mi grupo quiere aprovechar la ocasión para volver a pedir en esta Cámara la necesidad de crear un consejo de lo audiovisual que tuviera competencias y que también emitiera informes. En Cataluña se hizo, el Conseil de lo audiovisual de Cataluña emitió también un informe sobre qué tratamiento informativo realizaron los diversos medios de comunicación sobre la huelga general del 20 de junio del año 2002, y fue positivo. También recalcó ese Consejo las rigideces y la mala aplicación en algunos supuestos que entendió habían realizado algunos medios. Esta es una aportación más que Convergència i Unió entiende que debemos realizar.

Desde Convergència i Unió, entendiendo absolutamente necesaria la comparecencia del director del ente y entendiendo que la sentencia explica unos hechos graves, estamos absolutamente convencidos de que no debemos convocar la Comisión en agosto. Hagámoslo

en septiembre, en periodo ordinario de sesiones, tengamos un debate amplio, sereno, un debate que seguro será vivo entre los diputados de la Comisión de Control de Radiotelevisión porque el hecho es importante, pero nosotros no queremos avalar con nuestro voto lo que serían esas continuas comparecencias en comisiones durante el mes de agosto.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz,

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Pensaba ser telegráfico y me quedaré probablemente en breve porque creo que ha habido contradicciones que no puedo pasar por alto, y además son ilustrativas de lo que se viene diciendo en esta casa.

Empezaré por hacer una aclaración: El Partido Popular no tiene ninguna responsabilidad en esta cuestión, no ha sido condenado, ni tan siquiera ha sido demandado cuando estamos hablando de una sentencia y se está pidiendo la comparecencia del director de Radiotelevisión Española en una comisión extraordinaria para hablar de la forma del cumplimiento de la sentencia, porque ese es el objeto de la iniciativa suscitada por Izquierda Unida y el Grupo Mixto.

Dicho esto, he de recordar en segundo término que en principio las intervenciones que en esta casa viene efectuando el director de Radiotelevisión Española, de acuerdo con su estatuto, vienen tasadas y son objeto de un calendario aparte que aprueba la Junta de Portavoces de esta Cámara. Evidentemente comparecerá y evidentemente habrá motivo de debatir, fiscalizar y controlar esta cuestión como otras que sean propias del actuar de Radiotelevisión Española y nos parece que habrá su momento y su lugar.

No podemos obviar, y discrepo en este sentido claramente del ilustre jurista Diego López Garrido, cuando afirma la ejecutividad de la sentencia. Yo le diría que si eso es así el camino está expedito y fácil y que Comisiones Obreras presente el correspondiente escrito solicitando la ejecución de la sentencia ante la Audiencia Nacional. Sorprende desde esa perspectiva, que el juzgador no haya tenido el alcance o la visión necesaria incluso para prefijar una fecha porque lo podía haber hecho. Sucede que la sentencia no es firme, sucede que cabe el recurso de casación ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo y hay diez días hábiles de plazo para sustanciarla y sucede que se ha anunciado desde los órganos de la Televisión Pública su en principio intención de hacerlo. En este sentido y en este contexto ¿cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular? La posición del Grupo Parlamentario Popular no puede ser más lógica. Consideramos que al margen del debate político a que me he referido, que se va a producir en las comparecencias que ya están prefijadas del director de Radiotelevisión Española, la sentencia, si es confirmada, habrá que cumplirla en sus justos términos, que por cierto son bastante claros. Se dice en el fallo de la sentencia el concreto alcance de lo que se pretende subsanar con la vulneración de los derechos fundamentales que en la instancia ha estimado la Audiencia Nacional, y no son otras que: Ordenamos como reparación de las consecuencias derivadas de dicha violación de que se condena a las demandadas citadas a emitir en todos los telediarios de Televisión Española correspondiente a un día —no a dos, ni a tres, ni a diez, ni a una semana— una información completa sobre el contenido de esta sentencia, que por cierto es bastante escasa de contenido. Tampoco creo que haga falta media hora para hacer un resumen y acreditar, si se confirma esta sentencia, la vulneración que denunció Comisiones Obreras, y en primera vuelta así ha sido reconocida por la Audiencia Nacional; pero si el Tribunal Supremo estimara que no ha concurrido dicha vulneración, si revoca la sentencia y absuelve a Radiotelevisión Española ¿no estaríamos poniendo una venda antes de que haya una herida? ¿No estaríamos negando una posibilidad, causando en este supuesto un determinado daño a la televisión pública? ¿No estaríamos haciendo dejación de la vía de recursos que cuando otros en otros procedimientos, en querellas recientes fallan en la instancia no tienen empacho, y bien hacen si creen que tienen razón jurídica, en formular el correspondiente recurso, que por cierto también es desestimado? Con lo dicho no estoy prejuzgando el resultado final de lo que aquí ocurra, lo que estoy diciendo es que la sentencia no es firme; lo que estoy diciendo, compartiendo el criterio del señor Jané, es que el debate político se deberá plantear, y hay momento idóneo y oportuno para plantearlo, pero que no hay causa de traer con carácter extraordinario una nueva comisión y al director de Radiotelevisión Española en el mes de agosto. Además, insisto, piensen por un momento la eventual posibilidad de que se revocara tal sentencia.

He de alegrarme que hoy aquí se haya reconocido la objetividad por parte de algún interviniente de los informes del CIS, cuando en otras ocasiones se ha reiterado la manipulación, también del Gobierno, en cuanto a los resultados, la objetividad y el rigor científico de los datos que el CIS expone cuando no interesa a la oposición. Hoy se nos ha dicho que se hurtaron datos del CIS, que efectivamente así lo reconoce la sentencia, que eran objetivos, incontrastables, demoledores, claros y evidenciadores del peso que en la ciudadanía tenía la huelga general. Se ha hablado de que el Gobierno tiene responsabilidad porque controla la televisión española, y sin embargo simultánea y contradictoriamente se nos dice que ha muerto Montesquieu. Ustedes me explicarán. Siguiendo el hilo de ese

razonamiento, habría que convenir que si esto es así le han pegado un mazazo a otro poder. Según su argumento el Poder Judicial se lo ha pegado al Poder Ejecutivo. Evidentemente discrepo de la premisa, pero de lo que no discrepo es de que en este país, por mucho que algunos lo nieguen, afortunadamente sigue funcionando la independencia de los poderes y teniendo capacidad de adoptar, de acuerdo con la ley, las resoluciones que a cada uno en su esfera y competencia corresponde.

Con esto he pretendido dar unas razones desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular. Habida cuenta de la hora de la tarde y al menos en esta intervención, es suficiente para que entiendan, aunque no compartan, las razones, que las hay, para la negativa de nuestro grupo.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nosotros ya éramos conscientes de que el Partido Popular tiene dos varas de medir. Es verdad, el Partido Popular o el Gobierno como tal no han sido condenados, pero sí son responsables de los nombramientos, o al menos del nombramiento del director general de Radiotelevisión Española. Como Gobierno sí lo son y como partido que sustenta al Gobierno tendrán algún tipo de responsabilidad y algo tendrán que decirle al director de Radiotelevisión Española, no sólo para que cumpla la sentencia, sino para que cumpla lo que él mismo dijo, y está escrito en el «Diario de Sesiones», sobre lo que podría pasar en caso de que se produjera una condena. Y la condena está.

Ya les decía antes que no soy experta jurista, por tanto no puedo entrar en ese debate —que por otra parte no corresponde a esta Cámara— de si la sentencia, con independencia de que sea firme o no, se tiene que cumplir, puesto que afecta a derechos fundamentales, y no lo voy a hacer. Eso es lo que dicen algunos juristas, pero otros parece ser que dicen que hay que esperar al resultado del recurso de casación. De todas formas, señorías, no se trata de ponerse la venda antes de la herida, porque la herida se ha producido ya. La herida se ha producido desde el momento en que Radiotelevisión Española vulnera sistemáticamente los derechos que tienen los ciudadanos a una información veraz, objetiva y plural. Esa manipulación no solamente la denuncian este grupo parlamentario o los grupos parlamentarios de la oposición, esa manipulación la denuncian los propios trabajadores de Radiotelevisión Española, que con independencia de que hoy se hayan reunido y hayan exigido que se cumpla la sentencia, emiten prácticamente todas las semanas o cada quince días un informe sobre la manipulación de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. La dimisión del señor Urdaci se ha pedido por activa y por pasiva. No solamente se ha manipulado la huelga general o la información sobre la huelga general, sino que ha habido manipulación informativa sobre la guerra de Irak, ha habido manipulación informativa en la campaña electoral y hay manipulación informativa de manera permanente. Eso conculca derechos fundamentales, eso, señorías, les hace a ustedes responsables políticos, puesto que son ustedes quienes nombran al director general de Radiotelevisión Española, y no se trata de que les tengan que condenar a ustedes directamente para que cumplan éticamente con lo que la democracia les exige en un Estado de derecho como el nuestro. Por tanto, señorías, es importante no llevar esta comparecencia a casi finales del mes de septiembre, que es cuando tendrá que comparecer el director de Radiotelevisión Española, debe hacerse de manera inmediata, porque se están conculcando derechos; se están conculcando derechos reconocidos en nuestra Constitución, y eso es algo que tendría que importar a esta Cámara y tendría que importar a quien permanentemente se alza como valedor de la Constitución y de los derechos de la ciudadanía, y parece que solamente es valedor de los derechos que le interesan, pero no de los derechos en general que tienen todos los ciudadanos y ciudadanas. Por tanto, señorías, para introducir claridad democrática y claridad ética sería importante que esta Cámara aprobara la comparecencia del director de Radiotelevisión Española.

Hablamos del derecho a la información veraz y objetiva, No hablamos de algo simple; hablamos de un derecho fundamental recogido en nuestra Constitución, y ustedes, que dicen defenderla tanto, deberían aplicarla y por tanto exigir de la misma manera que hacemos los demás que se den explicaciones y que se lleve a cabo en estos momentos la sentencia que se ha fallado. No se trata de ponerse la venda, se trata de cumplir de manera objetiva con algo que no solamente decimos las fuerzas políticas, sino que se ha demostrado por los tribunales. No es como ustedes dicen; la realidad es tozuda y ahí está día a día.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Azpiroz, durante tres años y pico he formado parte de la Comisión de control de Radiotelevisión Española con una sensación de pérdida absoluta de tiempo, porque dicha Comisión de control es una especie de juego de pelota en el que hacemos unas preguntas al director general, que siempre nos contesta y siempre tiene la razón, y como al final termina él la pregunta, siempre nos deja absolutamente en ridículo y nos llega a decir lo que yo

he dicho aquí respecto de la huelga: Al final los españolitos de a pie no podían entender una huelga política que ha sido, como digo, un total y absoluto fracaso de aquellos instigadores o agitadores que se han dedicado a promoverla. Esto lo dijo en una Comisión de control de Radiotelevisión Española.

¿Por qué pedimos una reunión de la Comisión? Pedimos una reunión porque la Comisión de control es una serie de preguntas continúas, pero no hay un análisis a fondo de la política de Radiotelevisión, que hemos tenido que sufrir durante los cuatro años y que los dos directores generales que ha habido en Televisión Española nos han pasado continuamente por los morros —podríamos decir—, con una prepotencia increíble, con una prepotencia realmente vergonzosa. Curiosamente, cuando últimamente han descendido los niveles de audiencia de los informativos de Radiotelevisión Española, mientras los de alguna otra cadena como Antena 3 habían subido y los habían pasado por encima, se ha llegado a decir que eso era culpa fundamentalmente de una campaña que la oposición había hecho en contra de los informativos de Radiotelevisión Española.

Admiro al señor López Garrido, que se chupa los informativos de Televisión Española, por la paciencia de aguantar unos informativos en los que se falsea continuamente la realidad. Por eso, pedimos la comisión de control, una comisión en la que se analicen a fondo todos los problemas que tenemos en Radiotelevisión Española y que en la sesión de la Comisión de control no se puede hacer; allí se hace una mera pregunta, se da una mera respuesta, vuelta a repetir y respuesta final por parte del director general, con lo cual siempre queda como vencedor, como absoluto triunfador de estas lides que no conducen a ningún lado. Con los telediarios de Televisión Española hemos llegado, señor Azpiroz, a un aburrimiento absoluto. La gente ya no los ve porque no se los cree y les aburren, y no tienen la culpa los redactores, no tienen la culpa los informadores, la culpa la tiene la dirección. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El otro día decía Juan Cueto, que es uno de los estudiosos de la telecomunicación, que la mayor telebasura que había en Televisión Española eran los telediarios del señor Urdaci. Realmente son un poco telebasura. Cuando uno está en la calle y luego ve los informativos, comprueba que no tienen nada que ver con lo que está pasando, con la realidad; son una manipulación absoluta. Por eso, nosotros queremos una comisión. Que se haga en agosto o que se haga en septiembre, tampoco ponemos fechas, pero realmente hace falta analizar de verdad entre todos sobre lo que está pasando en los informativos de Radiotelevisión Española.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor Azpiruz, ya que usted ha aludido al carácter no ejecutivo de esta sentencia, le voy a leer los tres textos legales y doctrinales a que he hecho alusión en mi intervención, a ver si usted deduce de ellos si la sentencia es o no es ejecutiva.

El artículo 301 de la Ley de Procedimiento Laboral dice que las sentencias que recaigan en procesos de tutela de libertad sindical y demás derechos fundamentales serán ejecutivas desde que se dicten, a pesar de que haya un recurso contra ellas. Dice que serán ejecutivas desde que se dicten. ¿Usted deduce de eso que es ejecutiva esta sentencia o no? La sentencia del Tribunal Constitucional 105/1997 dice: Salvo casos excepcionales, todas las sentencias sobre derechos fundamentales son ejecutivas aunque se recurran. Eso dice el Tribunal Constitucional. ¿Usted deduce de eso que no hay que ejecutar esta sentencia? Si no hay que ser jurista eximio ni ilustre para entenderlo, es una cosa muy clara. Por último, un artículo —hecho, por cierto, a instancias de la señora Mariscal de Gante, que nos ha presidido hasta hace un momento— de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que impulsó con éxito la señora Mariscal de Gante cuando era ministra de Justicia, establece que como regla general las sentencias son ejecutivas. Las sentencias, aunque se recurran, son ejecutivas, y en el caso del 524.5 la Ley de Enjuiciamiento Civil dice: La ejecución provisional de las sentencias en que se tutelen derechos fundamentales tendrá carácter preferente. Habla de la ejecución provisional de las sentencias en que se tutelen derechos fundamentales. ¿Usted qué deduce de eso, señor Azpiruz? ¿Qué deduce de lo que le he leído, del 301 de la Ley de Procedimiento Laboral, del 524 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Sentencia 105/1997 del Tribunal Constitucional, que dicen con meridiana claridad que las sentencias sobre derechos fundamentales son ejecutivas aunque se recurran? Estos artículos lo dicen con absoluta claridad, si es que no hace falta haber ido a la facultad de Derecho para entenderlo. Pues a Televisión Española no le da la gana de ejecutar esa sentencia. Si el director de Radiotelevisión Española fuera un funcionario público, esto sería prevaricación, una prevaricación de libro. Esto es prevaricación, es omitir una conducta obligada por una sentencia judicial y eso es lo que está haciendo Televisión Española con toda la cara dura del mundo. Eso está haciendo.

En cuanto a la intervención del señor Jané, de Convergència i Unió, diciendo que le parece muy bien, pero que no en agosto, me parece asombroso. Resulta que se siguen vulnerando derechos fundamentales mientras no se lleve a cabo esta sentencia; cada minuto que pase se siguen vulnerando derechos fundamentales. Los espectadores de Televisión Española siguen sin enterarse de la sentencia, y siguen sin enterarse

siquiera de que ha habido una sentencia; o sea que han vulnerado el de la libertad sindical, el artículo del derecho de huelga y el derecho a la información. Ha vulnerado casi la mitad de los derechos fundamentales que hay en el título I de nuestra Constitución. Esa es la situación; una situación que sería inconcebible en otro sitio. Es como si la BBC no hubiera informado de todo lo que tiene que ver con el doctor Kelly y cosas por el estilo. En fin, no pretendemos compararnos con la BBC, porque eso sería ya como estar en el Olimpo; pero sí una mínima decencia —en este caso casi profesional— a la hora de informar a la gente de lo que ha pasado. ¿Cómo se puede ocultar esta sentencia?

El Partido Popular dice: no tenemos responsabilidad, no ha sido contra el Partido Popular. Ustedes tienen toda la responsabilidad del mundo, cuando impiden que este Parlamento controle lo que ha sucedido y venga aquí el director general. Es una responsabilidad política de primera magnitud del Partido Popular y del Gobierno, que es el que manda sobre el Partido Popular; de modo que no se quite usted de en medio diciendo que no tienen responsabilidad. Es muy sencillo, vote usted a favor de esta petición, y se acabó la responsabilidad; vote usted a favor, y que venga aquí el director general de Radiotelevisión a informar.

Para tener fuerza moral, para pedir la ejecución de las sentencias en otros ámbitos, tienen ustedes que empezar por la ejecución de las sentencias cuando no les favorecen; en otro caso no tienen fuerza moral para pedir la ejecución de las sentencias en otros ámbitos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Me dirigiré, en primer lugar, al último interviniente; tómeselo *iocandi causa.* Usted me dice qué opino de la lectura de esos artículos; yo le digo que usted ha dicho mal mi nombre: no soy Azpiruz, soy Azpiroz; y, de la lectura de esos artículos, deduzco que usted lee muy bien.

Bien ha dicho usted que el Tribunal Constitucional también establece supuestos excepcionales; dele usted el alcance y extensión que le parezca oportuno. Antes, en mi primera intervención dije algo tan elemental como que la parte beneficiada del fallo de la sentencia, si considera de aplicación *ipso iure* los preceptos que usted invoca, lo tiene muy fácil: presenta un papelín en la Audiencia Nacional, y dice: ejecútese en sus propios términos la sentencia; sentencia que, por cierto, tiene un ámbito de aplicación —creo que me lo reconocerán ustedes— bastante claro y concreto. También tiene un ámbito bastante claro y concreto el objeto de la iniciativa que ha sustanciado hoy aquí Izquierda Unida con el Grupo Parlamentario Mixto. Ya perdonarán que estemos terminando este debate y me vea obligado a una somera lectura de lo que aquí se dice: Solicitud de comparecencia del director general del Ente Radiotelevisión Española. ¿Para qué? Para que explique las medidas que piensa adoptar ante la sentencia de la Audiencia Nacional que condena a Televisión Española por manipulación, vulnerando los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, por la demanda presentada por Comisiones Obreras. Ese es el alcance y la extensión que ustedes han dado a su iniciativa. Por cierto, me sorprende mucho que el grupo mayoritario de la oposición dé a esta cuestión la importancia y magnitud que el señor López Garrido ha tenido a bien darle ahora, y sin embargo no haya sido autor de esta iniciativa. Es decir, si tan importante es esta cuestión para ustedes,… **(La señora Fernández de la Vega Sanz y la señora Cunillera i Mestres pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio, por favor.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Repito. Si esta cuestión es tan importante para ustedes ¿cómo es posible que el partido mayoritario de la oposición deje escapar una iniciativa de esta naturaleza? A mí me sorprende. Habrá que felicitar, evidentemente, a quienes la han hecho; supongo que lo harán.

Insisto. Televisión Española ha expresado su voluntad de recurrir. Si se entiende que la sentencia es ejecutiva, se puede ejecutar. El alcance de la petición de comparecencia se circunscribe a esto, y el contenido material de la extensión de la condena viene claramente prefijado en la sentencia.

No voy a redundar en los argumentos antes dados, pero el Estatuto de Radiotelevisión Española fija una serie de comparecencias en las que podrá haber debate político. Desconozco su procedimiento, porque no he participado en este tipo de debates; pero en todo caso y en sede parlamentaria podrá darse ese debate.

Por último, me parece un tanto fuerte que se diga que aquí hay un ilícito continuado. Imagínese alguien por un momento que se revoca la sentencia. ¿Se afirmará, como ahora se hace, que ha habido un ilícito continuado? Me parece que no.

Nada más. Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay en el exterior algún miembro de la Diputación Permanente y procedan a su llamamiento. **(Pausa.)**

Sometemos a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión

extraordinaria de la Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE, con el siguiente orden del día: Comparecencia del director general del Ente Público RTVE para que explique las medidas que piensa adoptar ante la sentencia de la Audiencia Nacional que condena a TVE por manipulación, vulnerando los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical, por la demanda presentada por Comisiones Obreras.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 45; a favor, 16; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 272**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 12

celebrada el martes, 19 de agosto de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000057), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para informar de la situación en Irak, de su evolución y de la definición del papel de España en la política exterior, previa remisión de una comunicación sobre tales extremos. (Número de expediente 210/000066.) 14191

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Asuntos Exteriores y Defensa (número de expediente 062/000057), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa para informar de la evolución de los acontecimientos en Irak y de la situación en la que se encuentran las tropas españolas destacadas en ese país. (Número de expediente 213/001359.) 14191

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000059), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Defensa para que explique las condiciones del despliegue de las Fuerzas Españolas en Irak. (Número de expediente 213/001367.) 14191

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control de los Créditos Destinados a Gastos Reservados (número de expediente 062/000060), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Secretario de Estado Director del Centro Nacional de Inteligencia para informar de las reorganizaciones funcionales o cambios de estructura orgánica que se hayan producido en el Centro Nacional de Inteligencia en los últimos años y de las razones de los mismos; y para dar cuenta de la información obtenida sobre el terreno, en Irak, en relación con las medidas de protección de nuestras tropas y del nivel de riesgo que asumen. (Número de expediente 224/000011.) 14192

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000060), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Defensa para que informe de las razones que justifican las decisiones y contradecisiones adoptadas por el Gobierno y conocidas en los últimos días en orden al envío de 6 vehículos de combate Centauro para la dotación de la Brigada Plus Ultra y, en especial, de las medidas de prevención y protección de que disponen o dispondrán las tropas españolas desplazadas a Irak. (Número de expediente 213/001372.) 14192

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000062), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores para que explique los motivos de la cancelación de las vacaciones del Embajador de España en Naciones Unidas. (Número de expediente 213/001374.) 14192

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000057), con el siguiente orden del día:

— Creación de una Comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades. (Número de expediente 156/000031.) 14213

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000057), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Defensa para informar y debatir los datos aportados por el Ministerio hasta el momento, en relación con las circunstancias del accidente del Yak 42 en los que se han apreciado diversas inexactitudes, contradicciones y falsedades. (Número de expediente 213/001360.) 14213

— Comparecencia del General don Francisco Sánchez Barrollo para informar sobre el trabajo desarrollado como observador en la Comisión Internacional de Investigación creada tras el accidente del Yakolev-42 en el que fallecen 62 militares españoles. (Número de expediente 212/001611.) 14213

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000059), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Defensa para que explique la situación e informes definitivos sobre el accidente del Yakolev 42-D en el que perecieron 62 soldados españoles. (Número de expediente 213/001368.) 14213

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE (número de expediente 062/000057), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia urgente del Director General de RTVE para que informe de las medidas adoptadas para depurar responsabilidades tras la reciente condena de RTVE por la Audencia Nacional, por vulneración de derechos fundamentales y de las que tiene previsto tomar para evitar que hechos de esta naturaleza puedan volver a repetirse. (Número de expediente 212/001612.) 14226

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000057), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia para que informe de las medidas que ha tomado o piensa adoptar respecto de RTVE tras su reciente condena por la Audiencia Nacional, por vulneración de derechos fundamentales, así como las que piensa adoptar para evitar que este tipo de situaciones puedan volver a darse en el futuro y para garantizar la imparcialidad de la televisión pública. (Número de expediente 213/001362.) 14226

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras (número de expediente 062/000057), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Fomento para que confirme si es cierto que el rumbo del «Prestige» tras el S.O.S. estuvo condicionado por el mal tiempo o las decisiones de la Sociedad Salvadora y no por manifestaciones de las autoridades de los países vecinos. (Número de expediente 213/001361.) 14239

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000059), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia para explicar la eventual disolución del Comisionado sobre el «Prestige». (Número de expediente 213/001370.) 14239

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras (número de expediente 062/000058), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Fomento para analizar el Informe del Tribunal de Cuentas sobre las anomalías, graves retrasos y sobrecostes de la obra del AVE Madrid-Barcelona. (Número de expediente 213/001366.) 14253

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000061), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Fomento para que explique las actuaciones del Gobierno ante los accidentes e irregularidades en las obras del AVE. (Número de expediente 213/001371.) . . 14253

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo (número de expediente 062/000059), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre los compromisos del mantenimiento de empleo de las empresas privatizadas y singularmente de ALTADIS, antigua TABACALERA. (Número de expediente 213/001355.) 14260

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000059), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia para que explique las actuaciones y medidas coordinadas de Protección Civil para hacer frente a los incendios que se están produciendo en nuestro país y sus efectos catastróficos. (Número de expediente 213/001369.) 14269

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000060), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro del Interior para que informe de las medidas de protección civil y de los dispositivos e instrumentos preventivos, de protección y de coordinación que se hayan puesto en marcha para combatir la oleada de incendios que se están produciendo en los últimos días. (Número de expediente 213/001373.) 14269

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000061), con el siguiente orden del día:

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que al amparo del artículo 61 de la Ley 7/1985, por la Presidencia del Gobierno, previo los trámites legales establecidos, se eleve al Consejo de Ministros el acuerdo de la disolución de la Corporación Municipal de Marbella, con los efectos previstos en el mencionado precepto. (Número de expediente 162/000800.) 14275

SUMARIO

Página

Se abre la sesión a las once de la mañana.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para informar de la situación en Irak, de su evolución y de la definición del papel de España en la política exterior, previa remisión de una comunicación sobre tales extremos 14191

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares

de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Asuntos exteriores y Defensa, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de los ministros de Asuntos Exteriores y Defensa para informar de la evolución de los acontecimientos en Irak y de la situación en la que se encuentran las tropas españolas destacadas en ese país 14191

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Defensa para que explique las condiciones del despliegue de las Fuerzas españolas en Irak 14191

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control de los Créditos destinados a Gastos Reservados, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del secretario de Estado director del Centro Nacional de Inteligencia para informar de las reorganizaciones funcionales o cambios de estructura orgánica que se hayan producido en el Centro Nacional de Inteligencia en los últimos años y de las razones de los mismos; y para dar cuenta de la información obtenida sobre el terreno, en Irak, en relación con las medidas de protección de nuestras tropas y del nivel de riesgo que asumen 14192

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Defensa para que informe de las razones que justifican las decisiones y contradecisiones adoptadas por el Gobierno y conocidas en los últimos días en orden al envío de 6 vehículos de combate Centauro para la dotación de la brigada Plus Ultra y, en especial, de las medidas de prevención y protección de que disponen o dispondrán las tropas españolas desplazadas a Irak 14192

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique los motivos de la cancelación de las vacaciones del embajador de España en Naciones Unidas 14192

Defienden las peticiones de comparecencias los señores **Caldera Sánchez-Capitán,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Anasagasti Olabeaga,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Companys Sanfeliú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **De Arístegui y San Román,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **Caldera Sánchez-Capitán, Llamazares Trigo, Rodríguez Sánchez, Anasagasti Olabeaga** *y* **De Arístegui y San Román.**

Sometidas a votación las peticiones de comparecencia debatidas anteriormente, son rechazadas.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Creación de una Comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades 14213

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Defensa para informar y debatir los datos aportados por el Ministerio hasta el momento, en relación con las circunstancias del accidente del Yak 42 en los que se han apreciado diversas inexactitudes, contradicciones y falsedades ... 14213

Página

— Comparecencia del general don Francisco Sánchez Barrollo para informar sobre el trabajo desarrollado como observador en la Comisión Internacional de Investigación creada tras el accidente del Yakolev-42 en el que fallecieron 62 militares españoles 14213

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Defensa para que explique la situación e informes definitivos sobre el accidente del Yakolev 42-D en el que perecieron 62 soldados españoles 14213

Presentan las peticiones de creación de una Comisión de investigación y de comparecencias los señores **De la Encina Ortega,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Anasagasti Olabeaga,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **De la Encina Ortega, Alcaraz Masats, Anasagasti Olabeaga** *y* **Atencia Robledo.**

Sometidas a votación las peticiones de creación de una comisión de investigación y de comparecencia del ministro de Defensa y del general don Francisco Sánchez Barrollo, son rechazadas.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia urgente del director general de RTVE para que informe de las medidas adoptadas para depurar responsabilidades tras la reciente condena de RTVE por la Audiencia Nacional, por vulneración de derechos fundamentales, y de las que tiene previsto tomar para evitar que hechos de esta naturaleza puedan volver a repetirse . 14226

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia, para que informe de las medidas que ha tomado o piensa adoptar respecto de RTVE tras su reciente condena por la Audiencia Nacional, por vulneración de derechos fundamentales, así como las que piensa adoptar para evitar que este tipo de situaciones puedan volver a darse en el futuro y para garantizar la imparcialidad de la televisión pública 14226

Presenta las peticiones de comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **López Garrido.**

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto; señora* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y señores* **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Hernando Fraile,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican el señor **López Garrido,** *la señora* **Uría Etxebarría,** *y señores* **Alcaraz Masats** *y* **Hernando Fraile.**

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, con el siguiente orden del día:

Página

— Comparecencia del ministro de Fomento para que confirme si es cierto que el rumbo del *Prestige* tras el S.O.S. estuvo condicionado por el mal tiempo o las decisiones de la Sociedad Salvadora y no por manifestaciones de las autoridades de los países vecinos 14239

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia para explicar la eventual disolución del Comisionado sobre el *Prestige* 14239

Presentan las peticiones de comparecencia los señores **Morlán Gracia,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Llamazares Trigo,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Sainz García,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **Morlán Gracia, Rodríguez Sánchez, Llamazares Trigo** *y la señora* **Sainz García.**

Página

Votación de los puntos relativos a la sentencia de la Audiencia Nacional sobre RTVE 14252

Sometidas a votación las peticiones de comparecencia formuladas por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, son rechazadas.

Página

Votación de los puntos relativos al *Prestige* 14253

Sometidas a votación las peticiones de comparecencia formuladas por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, y por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, son rechazadas.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Fomento para analizar el informe del Tribunal de Cuentas sobre las anomalías, graves retrasos y sobrecostes de la obra del AVE Madrid-Barcelona 14253

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Fomento para que explique las actuaciones del Gobierno ante los accidentes e irregularidades en las obras del AVE 14253

Defienden las peticiones de comparecencia los señores **Segura Clavell,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martínez-Pujalte López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **Segura Clavell, Alcaraz Masats** *y* **Martínez-Pujalte López.**

Sometidas a votación las peticiones de comparecencia, son rechazadas.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre los compromisos del mantenimiento de empleo de las empresas privatizadas y singularmente de ALTADIS, antigua TABACALERA 14260

Defiende la petición de comparecencia el señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Jáuregui Atondo,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Azpiroz Villar,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **Alcaraz Masats, Jáuregui Atondo** *y* **Azpiroz Villar.**

Sometida a votación la petición de comparecencia, es rechazada.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia para que explique las actuaciones y medidas coordinadas de Protección Civil para hacer frente a los incendios que se están produciendo en nuestro país y sus efectos catastróficos . . 14268

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de

Página

una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro del Interior para que informe de las medidas de protección civil y de los dispositivos e instrumentos preventivos de protección y de coordinación que se hayan puesto en marcha para combatir la oleada de incendios que se están produciendo en los últimos días 14269

Defienden las peticiones de comparecencia el señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la señora* **Fernández de la Vega Sanz,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **De Lara Carbó,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican las señoras **Fernández de la Vega Sanz** *y* **De Lara Carbó.**

Sometidas a votación las peticiones de comparecencia, son rechazadas.

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que al amparo del artículo 61 de la ley 7/1985, por la Presidencia del Gobierno, previos los trámites legales establecidos, se eleve al Consejo de Ministros el acuerdo de la disolución de la Corporación Municipal de Marbella, con los efectos previstos en el mencionado precepto 14275

Presenta la petición el señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Pozuelo Meño,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Muñoz Uriol,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición de celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, es rechazada.

Se levanta la sesión a las ocho y treinta minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000057), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN EN IRAK, DE SU EVOLUCIÓN Y DE LA DEFINICIÓN DEL PAPEL DE ESPAÑA EN LA POLÍTICA EXTERIOR, PREVIA REMISIÓN DE UNA COMUNICACIÓN SOBRE TALES EXTREMOS. (Número de expediente 210/000066.)

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS EXTERIORES Y DEFENSA (número de expediente 062/000057), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DEFENSA PARA INFORMAR DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ACONTECIMIENTOS EN IRAK Y DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS TROPAS ESPAÑOLAS DESTACADAS EN ESE PAÍS. (Número de expediente 213/001359.)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000059), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA PARA QUE EXPLIQUE LAS CONDICIONES DEL DESPLIEGUE DE LAS FUERZAS ESPAÑOLAS EN IRAK. (Número de expediente 213/001367.)

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONTROL DE LOS CRÉDITOS DESTINADOS A GASTOS RESERVADOS (número de expediente 062/000060), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA PARA INFORMAR DE LAS REORGANIZACIONES FUNCIONALES O CAMBIOS DE ESTRUCTURA ORGÁNICA QUE SE HAYAN PRODUCIDO EN EL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y DE LAS RAZONES DE LOS MISMOS; Y PARA DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA SOBRE EL TERRENO, EN IRAK, EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE NUESTRAS TROPAS Y DEL NIVEL DE RIESGO QUE ASUMEN. (Número de expediente 224/000011.)

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000060), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA PARA QUE INFORME DE LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LAS DECISIONES Y CONTRADECISIONES ADOPTADAS POR EL GOBIERNO Y CONOCIDAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN ORDEN AL ENVÍO DE 6 VEHÍCULOS DE COMBATE CENTAURO PARA LA DOTACIÓN DE LA BRIGADA PLUS ULTRA Y, EN ESPECIAL, DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE QUE DISPONEN O DISPONDRÁN LAS TROPAS ESPAÑOLAS DESPLAZADAS A IRAK. (Número de expediente 213/001372.)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (número de expediente 062/000062), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES PARA QUE EXPLIQUE LOS MOTIVOS DE LA CANCELACIÓN DE LAS VACACIONES DEL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN NACIONES UNIDAS. (Número de expediente 213/001374.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión de la Diputación Permanente.

Comunico a SS.SS. que el debate se ha ordenado en ocho puntos. El primer punto agrupa todos los debates relativos a la situación de Irak y de las tropas españolas destacadas en aquel país. Bajo este epígrafe se debatirán conjuntamente los puntos 1 apartado primero, 2, 9 apartado segundo, 11, 12 y 16.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la situación en Irak es cada vez más grave y creo que todos podremos compartir que va a peor. Fue sencillo para Estados Unidos ganar la guerra, pero conseguir la paz y la reconstrucción del país parece una empresa hoy imposible. Fíjense que los mismos norteamericanos reconocen que la resistencia es cada vez más eficaz y hoy en Estados Unidos están surgiendo voces cada vez más autorizadas que piden una modificación a fondo de la situación, incluso la retirada del ejército americano; pero antes debemos analizar el origen de esta situación.

Es evidente que hubo muchas mentiras para desatar esta guerra. Ya recordé en otra intervención que en 1917 un senador americano demócrata, Johnson, afirmó que la primera víctima de la guerra es la verdad. Pues bien, en el caso de la guerra de Irak la verdad, señorías, murió mucho antes de que comenzaran a caer las bombas. Han pasado más de seis meses desde que el Gobierno español se alineó abiertamente con el de Estados Unidos y el del Reino Unido en el Consejo de Seguridad para promover una acción militar en Irak, frente a todos aquellos que queríamos mantener y reforzar el régimen de inspecciones establecido por la resolución de Naciones Unidas sobre este país. Pues bien, a pesar del tiempo transcurrido, el Gobierno no

puede pretender que hayamos olvidado los argumentos en los que intentaron fundamentar esta decisión: la inminente peligrosidad para la seguridad internacional que suponía el régimen en Irak de Sadam Husein, que disponía de relevantes arsenales de armas de destrucción masiva y, lo que es peor, estaba dispuesto a utilizarlas y a ponerlas a disposición del terrorismo internacional.

Todos estos argumentos, señoras y señores del PP, se han venido abajo y el Gobierno no sólo no ha informado a este Parlamento sino que ha huido de él para ocultar su responsabilidad. Todas las informaciones referentes a las omisiones, falsedades, manipulaciones y mentiras que se fabricaron para justificar la guerra las hemos obtenido por otros canales, por investigaciones independientes a las que han contribuido los medios de comunicación, ninguna por el Gobierno del señor Aznar, y todavía está presente en nuestra memoria la intervención de la ministra de Asuntos Exteriores el día 5 de febrero en Naciones Unidas. ¿Recuerdan ustedes lo que decía? La señora Palacio dijo en Naciones Unidas, en nombre de todos los españoles y del Gobierno de España lo siguiente: El secretario de Estado Powell nos ha presentado de forma contundente datos que indican la existencia de armas de destrucción masiva y las consecuencias de su eventual utilización. El secretario de Estado —decía la señora Palacio— también nos ha dado datos sobre las relaciones del régimen de Sadam Husein con el terrorismo. Pues bien —decía ella—, la comunidad internacional no puede permitir que un país adquiera componentes, desarrolle líneas de producción, mantenga laboratorios o instalaciones móviles clandestinas y acumule stocks de armas de destrucción masiva. Seguía diciendo la señora Palacio: Sadam Husein no ha renunciado a su proyecto de usarlas —las armas—, como no dudó en hacerlo en el pasado, y como española me preocupa especialmente que armas y sustancias químicas y bacteriológicas, todavía bajo control iraquí, como las que nos ha mostrado hoy el secretario de Estado Collin Powell, puedan acabar en manos de terroristas. Señorías, todo falso. ¿Dónde están las armas? Esta situación está provocando una creciente exigencia de responsabilidades políticas a los gobiernos de Estados Unidos y Reino Unido por la utilización de argumentos favorables a la guerra con Irak que se han revelado como manipulados conscientemente en todas partes menos aquí. Pero ustedes, señores del PP, estuvieron en las Azores declarando e impulsando la guerra, y de ello son responsables; estuvieron en las Azores declarando la guerra. **(Rumores.)** Ahora el Gobierno dice que sus decisiones sobre la existencia de dichas armas no se basaron en informes propios —eso lo veremos después—, luego debían de ser de otros gobiernos, y que por tanto la falsedad de esos informes no afecta a sus determinaciones ni a la responsabilidad del señor Aznar ante esta Cámara y ante los ciudadanos, lo cual está por ver. Hemos pedido la comparecencia del director del Centro Nacional de Inteligencia en esta Cámara para que nos hable de los informes que elaboraron nuestros servicios de inteligencia y ustedes se han negado. Por algo será su negativa a que el director del Centro Nacional de Inteligencia comparezca en esta Cámara. Pero si damos por cierto que los informes eran de otros países, dado que hoy son evidentes la falsedad, la exageración y la manipulación de estos informes, ¿por qué no piden ustedes no ya responsabilidades sino, al menos, explicaciones a los gobiernos de Estados Unidos y Reino Unido por aquellas falsificaciones? ¿Saben por qué no lo hacen? Porque desde el primer momento han sido cómplices de estas decisiones.

El Gobierno también dice que su convencimiento de la existencia de las armas no se basa en informes de inteligencia gubernamentales sino en los realizados por los inspectores de Naciones Unidas. No es verdad, señorías. ¡Si no les dejaron ustedes acabar su trabajo! ¡Si los propios autores de los informes, los inspectores, desmienten a los gobiernos que declararon la guerra, pues jamás avalaron que las armas existieran sino que aún no se había verificado y justificado suficientemente su destrucción, lo que es distinto, y a la vista de los acontecimientos es evidente que esas armas no existían! El Gobierno dice que no se elaboraron informes propios. Vamos ahora a la categoría de los informes propios sobre este asunto. Señorías, la realidad desmiente al Gobierno porque nunca avalaron que dichas armas existieran; desmiente al Gobierno por una razón muy sencilla, porque hemos tenido conocimiento de la existencia de argumentarios y cuestionarios distribuidos a nuestros mandos militares autorizados para poder defender ante la opinión pública unas posiciones que no eran sino las del propio Gobierno. El Gobierno dice que los informes de otros países que ahora se vienen demostrando falsos y que los propios ministros de Defensa y Exteriores consideran al menos inflados no influyeron en su decisión de promover la guerra, pero las intervenciones y declaraciones de los miembros del Gobierno lo desmienten porque la ministra de Asuntos Exteriores, el 5 de febrero, no se refería a los informes de los inspectores sino a los datos aportados por el secretario de Estado norteamericano para justificar su beligerante posición. Las armas de destrucción masiva, cuya existencia justificó, si no la del Gobierno español, como sostienen, sí las decisiones de los demás países que hicieron la guerra en Irak, en contra de la legalidad internacional, no han aparecido, señorías, y todos los demás gobiernos se consideran obligados a comparecer ante sus respectivos parlamentos para dar explicaciones; todos menos el Gobierno del señor Aznar, a quien hoy pedimos, a él, al señor Aznar, que comparezca en este Parlamento y que piensa que todo el mundo está equivocado salvo él (la opinión pública española, la oposición), que no hemos comprendido nadie que la guerra no se hizo por sus informaciones sino porque de

verdad existían aquellas armas y porque así lo acreditaban los informes de los inspectores. Todo ello, señorías, es falso. Y acudo a un testimonio fundamental para demostrarlo: el mismísimo embajador de España en Naciones Unidas, que por cierto ha sido sancionado, censurado por ustedes; sí, le han retirado ustedes sus vacaciones. Resulta que por decir la verdad dejan a un alto funcionario sin vacaciones. El mismísimo embajador de España en Naciones Unidas ha dicho en público lo que todos sabemos: que la justificación de la guerra no se tiene en pie si no aparecen las armas, que no aparecerán; que la interpretación de la Resolución 1441 que hicieron los agresores es una filfa; que se atacó a Irak, señorías, porque había otros intereses en juego y que, con buen criterio, si no aparecen estas armas —y no aparecen— todo lo ocurrido debe revisarse. Todo el mundo está cambiando. Los pocos que defendían sus posiciones cambian de criterio a la vista de los acontecimientos, menos el Gobierno del señor Aznar que ha ocultado a este Parlamento la información necesaria que demandaban los ciudadanos españoles. Así se demuestra la consideración que merecen para el Gobierno del señor Aznar la opinión pública, el Parlamento e incluso sus propios altos cargos; no mucho mejor, señorías, que la que merecen los propios miembros de las Fuerzas Armadas, cuya posición y prestigio ustedes han comprometido haciéndoles defender cuestionarios y argumentarios que no tienen su origen en sus propios informes (me refiero a los del ejército) y conocimientos, sino —y eso es lo que pensábamos hasta hoy— que tenían su origen en el seno del Gobierno, pero resulta, señorías, según la información conocida hoy, que fueron copiados de folletos de propaganda del Partido Popular con el único objetivo de defender la posición oficial. Es indignante, señorías, es indignante que se trate así a los miembros de nuestro ejército. Nosotros defendemos que dentro de las competencias del Gobierno sobre la dirección de las Fuerzas Armadas se encuentra —sin que deba ser objeto de discusión— la de impartir instrucciones sobre cuál puede ser su posición respecto a medidas de naturaleza política, pero jamás la obligación por parte de un miembro de las Fuerzas Armadas de sostener falsedades; nunca. Esta acción ha supuesto, por encima de cualquier otra consideración, una notoria falta de ética del Gobierno al imponer a quienes tienen el deber de obedecerle una unidad de doctrina política que prueba la debilidad del Ejecutivo al requerir de los ejércitos que fueran defensores de sus decisiones frente a la opinión política. Uno de los principios de la democracia consiste en no instrumentalizar políticamente a las Fuerzas Armadas. Este principio se ha roto por el Gobierno del PP al exigirles que apoyaran públicamente una decisión contestada por la sociedad, ordenándoles además que defendieran públicamente informaciones que generaban temor y alarma social. Por todo ello, una vez que recibamos el contenido de estas instrucciones que hemos pedido al amparo del Reglamento, exigiremos responsabilidades de todo tipo al Gobierno. Con ello se demuestra un rasgo de funcionamiento de este Gobierno: siempre se esconde detrás de los demás.

En resumen, señorías, para obtener sus objetivos este Gobierno no respeta a nada ni a nadie, ni al ejército español al que ha obligado a difundir falsedades, ni a los familiares de quienes dieron su vida al regresar de la misión en Afganistán, que han pedido a este Parlamento una comisión de investigación de la verdad de aquel accidente y ustedes se la niegan, ni a la familia del compatriota José Couso asesinado en Irak ante la cobarde aquiescencia de este Gobierno, el Gobierno del PP, que no es capaz siquiera de exigir una investigación a fondo como, por cierto, ha hecho el Gobierno de Ucrania; investigación más necesaria si cabe tras la muerte del camarógrafo palestino Dana que exigen, por cierto, todas las organizaciones internacionales que agrupan a periodistas porque hoy es imposible creer que se pueda confundir una cámara con un lanzacohetes. Señorías, nada más comenzar el periodo de sesiones parlamentarias presentaremos una iniciativa para exigir que se reabra una investigación que sea independiente y objetiva en relación con todos los periodistas fallecidos en Irak.

Abordo ahora el papel de Naciones Unidas. La Resolución 1441 a la que ustedes se agarraron no daba cobertura a la guerra, frente a lo que ustedes vienen diciendo y lo que dice la ministra de Asuntos Exteriores, a pesar de que el Gobierno en solitario lo ha defendido; ni aquella resolución ni una supuesta amenaza que a la postre ha resultado inexistente, como tampoco la posterior Resolución 1483, que a la vista de la nueva situación de hecho que supone la ocupación del territorio iraquí por la coalición atacante no legitimaba la intervención producida sino que sólo reconocía la responsabilidad y obligaciones que incumben a las potencias ocupantes. Menos aún lo hace la última de las resoluciones de Naciones Unidas, que se limita a aceptar el establecimiento del Consejo de gobierno iraquí, aunque no tenga ninguna legitimidad democrática, como un paso adelante en el propósito que debe ser común para toda la comunidad internacional: que exista cuanto antes un gobierno representativo elegido por el pueblo iraquí que pueda ser internacionalmente reconocido y ejercer la soberanía de Irak; resolución, por cierto, apoyada por su Gobierno, el del PP, que de nuevo relega a la ONU a un papel secundario cuando debería ser la que dirigiera el proceso de reconstrucción de Irak. Para ello, señorías, es indispensable que finalice la situación actual de ocupación real que vive este país por las fuerzas ocupantes y que sea sustituida por una misión de Naciones Unidas que pueda llevar a cabo ese papel vital que, según todos coincidimos, debe desarrollar en Irak pero que no se ha materializado en la práctica y que esta última resolución tampoco emprende.

Señorías, entro por fin en el papel de nuestras Fuerzas Armadas en Irak, que no es en el ámbito de la misión de Naciones Unidas, que ahora no existe, sino en el de la coalición ocupante junto con otros Estados en razón de la cual están nuestras Fuerzas Armadas en Irak. No se lleva a cabo en el marco de organizaciones multilaterales ni de la Alianza Atlántica. El Gobierno ha decidido participar en esa misión por medio de nuestras Fuerzas Armadas para colaborar en la ocupación y administración de una parte del territorio iraquí. Señorías, quiero que quede clara —ya lo dijimos en un anterior debate parlamentario en la Diputación Permanente— la posición del Partido Socialista. Nosotros no compartimos esa decisión; no compartimos la decisión de participar como fuerzas ocupantes en Irak. Jamás apoyaremos una decisión política de esta naturaleza que convierta a nuestro ejército en una fuerza ocupante de otro territorio. Dicho de otra manera, si el Partido Socialista estuviera en el Gobierno, las Fuerzas Armadas españolas no estarían en Irak, y menos aún bajo la condición de fuerzas de ocupación. Nosotros entendemos que esta decisión del Gobierno de España ha sido arbitraria e injusta y además consideramos que, en su caso, debería haberse tomado consultando al Parlamento, lo que no se hizo. El Gobierno no puede considerar que se puede enviar a nuestros ejércitos a un país extranjero en calidad de fuerzas de ocupación sin la cobertura de una resolución o de una misión de Naciones Unidas, existiendo riesgos cada vez más evidentes de ataques de la resistencia y una creciente hostilidad de la población, y sin contar con la opinión de los ciudadanos de este país ni de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, le ruego concluya.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo, señoría, en medio minuto.

Y se produce por tanto esta participación, decíamos, sin el aval de Naciones Unidas, sin que nos acompañen nuestros socios en la Unión Europea y en la naciente política europea de seguridad y defensa; y sobre todo formando parte, por el contrario, precisamente de unas fuerzas de ocupación territorial. Por tanto es una decisión injusta, como ya se está comprendiendo en la propia sociedad norteamericana, donde cada vez se oyen más voces en contra del mantenimiento de esta ocupación, y es una decisión, señorías, que supone un elevado riesgo para los miembros de nuestras Fuerzas Armadas. Cada día llegan noticias de actuaciones de la resistencia iraquí que nos hacen temer por la seguridad de nuestros militares. A pesar de la ruindad del presidente del Gobierno **(Rumores.),** del señor Aznar, no quiero dejar de manifestar nuestro pleno apoyo al contingente español; al contingente sí **(Continúan los rumores.),** al Gobierno no.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Al Gobierno no, al contingente sí, a sus familiares y al conjunto de las Fuerzas Armadas; y trasladarles nuestro más ferviente deseo de que la misión que este Gobierno les ha encomendado transcurra sin novedad. Sólo en mentes cargadas de rencor, como parece demostrar el presidente del Gobierno, se puede pensar que algún español desee que nuestros soldados sufran daños. **(Rumores.)** No, señorías. Una cosa es advertir de los riesgos de una decisión equivocada como ésta y otra desearlos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, le ruego que concluya definitivamente, por favor.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Quiero decirles con claridad —y acabo, señoría— que esta decisión la ha adoptado en solitario el Gobierno del PP, de espaldas al Parlamento y a la opinión pública española. **(Rumores.)** Y el Gobierno no puede pretender tomar una decisión así, una decisión tan grave tomada frente a todos, y sin embargo trasladar a toda la sociedad española la responsabilidad y las consecuencias de dicha decisión, porque la responsabilidad compete sólo al Gobierno. Además —acabo, señoría— no se dan detalles de la misión. Desconocemos cómo se va a desarrollar, cuál es su naturaleza, de qué medios va a disponer, si son suficientes, cuál va a ser su duración, si ésta ya está determinada o vendrá condicionada por las necesidades de las autoridades de ocupación.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Caldera, le ruego que definitivamente concluya. **(Protestas.)**

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo, señora presidenta; acabo definitivamente.

La señora **PRESIDENTA:** Está consumiendo prácticamente el doble del tiempo inicialmente previsto. **(Protestas.)** ¡Señorías, guarden silencio, por favor!

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo, señoría.

Señorías, la sociedad española tiene derecho a saber qué instrucciones tienen nuestras Fuerzas Armadas y si como dice el general Sánchez, de Estados Unidos, son fuerzas de ocupación, de ataque y defensa, declaraciones que no han sido desmentidas. Hay que fijar el límite de nuestra intervención. No nos gustaría de ninguna manera que nuestras Fuerzas Armadas participaran en actos de represión contra la población civil, porque si tal extremo ocurriera esa responsabilidad sólo podría cargarse a las espaldas del Gobierno de la nación. Por eso pedimos que comparezca el señor presidente para explicar a la sociedad española todos estos extremos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, ¿de qué tiempo disponemos?

La señora **PRESIDENTA:** De diez minutos inicialmente, como en todos los debates, que con la flexibilidad de la presidencia está previsto que lleguen a 15, aunque el señor Caldera ha consumido más de 18. **(Rumores.)**

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Una vez más, señorías, nos encontramos en la Diputación Permanente del Congreso a iniciativa de los grupos parlamentarios de la oposición. Se puede decir que con esta iniciativa los grupos parlamentarios de la oposición cumplimos con nuestras funciones; quien no cumple con sus funciones es el grupo mayoritario y el Gobierno del Partido Popular, que una vez más rechazarán la comparecencia de los ministros y del presidente del Gobierno para dar cuenta ante esta Cámara. Desde Izquierda Unida estamos convencidos de que esta iniciativa no es meramente burocrática ni deba tener lugar necesariamente en los meses del verano porque no tiene como origen ninguna serpiente de verano. Nos encontramos ante una iniciativa que tiene como origen una serie de crisis que vive la población española, la situación política en nuestro país, que obligan a la intervención de la Cámara y a la presencia del Gobierno ante el Congreso de los Diputados. Y la ausencia reiterada del Gobierno por estas crisis ante el Congreso de los Diputados no supone fortaleza del Gobierno ni tampoco fortaleza de su grupo parlamentario mayoritario en esta Cámara, sino debilidad del Gobierno que se dedica seguramente a otras cuestiones y no al control que es fundamental en una democracia y que este Gobierno olvida a pesar de la importancia de las materias que hoy pretendemos que se discutan a iniciativa de los grupos parlamentarios de oposición en esta Cámara.

Nos encontramos por tercera vez ante una iniciativa de los grupos de oposición que pretendemos, en primer lugar, discutir la crisis de la política exterior española que se ha visto en la guerra de Irak, y ahora también en la postguerra, con la presencia de fuerzas militares españolas en territorio iraquí en un papel de ocupación que no ha sido autorizado ni por Naciones Unidas ni por esta Cámara. Por otra parte, nos encontramos también ante una crisis ecológico-social, la crisis provocada por la catástrofe del *Prestige,* pero también la crisis del cambio climático que está produciendo efectos tanto ecológicos como sociales en nuestro país. La única diferencia con respecto a otros países en esta crisis ecológico-social es que esos otros países tienen estadísticas más rigurosas que las del Gobierno del Partido Popular, que ocultan en buena parte los efectos ecológicos y también sanitarios del cambio climático que se está produciendo en estos momentos en todo el mundo, también en Europa. Por otro lado, creemos también que debe comparecer el Gobierno ante una crisis de lo que podríamos llamar la desregulación en la economía y en la política; crisis de la desregulación en la economía en estos momentos ante la catástrofe de Repsol y la evidencia de compañías que no son subcontratistas sino que son prácticamente de trabajo irregular y esclavo que están provocando más riesgos en la economía y en la industria; y crisis también de la desregulación en la política que vemos en los casos de Marbella y de la Comunidad de Madrid. Si ante estas sucesivas crisis el Gobierno y la mayoría parlamentaria siguen considerando que no es necesaria la comparecencia ante este Parlamento, finalmente tendremos que decir que la oposición cumple con su función de control y que quien no cumple con su función de dar cuentas ante esta Cámara es el Gobierno, y no por fortaleza sino por debilidad de no poder explicar su gestión en tan importantes materias ni ante la opinión pública ni ante la representación de los ciudadanos españoles en el Congreso de los Diputados.

En relación con la crisis iraquí, que es el primer tema que nos trae ante esta Cámara, señoras y señores diputados, se resume la misma en la reciente muerte del camarógrafo palestino de Reuters y los argumentos del Gobierno y del Pentágono de los Estados Unidos cuando dicen que ha muerto únicamente porque los soldados confundieron su cámara con un lanzagranadas. Es la viva representación de la mentira y de la falsedad que ha significado esta guerra, de la cual forma parte el Gobierno y el Partido Popular junto con los gobiernos norteamericano y británico. También son buena representación de la actitud del Gobierno español en la política exterior las recientes declaraciones del presidente del Gobierno que han tratado de implicar al Jefe del Estado, al Rey. El presidente del Gobierno ante del Jefe del Estado se ha permitido calumniar a las fuerzas políticas de este país, a la oposición política y a los ciudadanos que están en contra de la guerra, diciendo que lo que esperamos es hacer política con la muerte de nuestros militares desplegados en Irak. El señor presidente del Gobierno miente y a nosotros nos gustaría que se ratificara en esta mentira ante la Cámara o que rectificase con la misma solemnidad con que ha calumniado a los grupos delante del Jefe del Estado. Es una razón suficiente para que el presidente del Gobierno comparezca ante esta Cámara; y que se ratifique en esa acusación a las fuerzas políticas de la oposición para que el presidente del Gobierno no sea cómplice de esa actitud de las fuerzas políticas y nos lleve directamente a los tribunales de justicia, porque nos ha acusado de un hecho muy grave que tiene carácter delictivo en nues-

tro país: estar esperando y apoyando de alguna forma que se produzcan desgracias en nuestro ejército, en nuestros militares, en su despliegue en Irak.

Señoras y señores diputados, nosotros creemos que debe haber comparecencias inmediatas ante esta Cámara en relación con la guerra y la postguerra de Irak, porque en los días que han pasado desde la última Diputación Permanente han cambiado las cosas para mal. Han cambiado, en primer lugar, en lo que más interesa: en la situación de nuestros soldados en territorio iraquí. ¿Por qué han cambiado para mal, señorías? En primer lugar porque nuestros soldados han sido enviados a territorio iraquí —lo sabemos ahora de manera fehaciente— al margen de las resoluciones de Naciones Unidas y sin el permiso y la autorización del Congreso de los Diputados. Es decir, nuestros soldados van sin cobertura en materia de derecho internacional y de derecho humanitario a una acción que evidentemente es de ocupación con los ejércitos norteamericano y británico. Muestra de ello es que solamente España y Gran Bretaña han enviado este tipo de fuerzas, habiendo otros países democráticos europeos que han rechazado el envío de fuerzas si no se clarifica la situación que estas fuerzas tienen, desde el punto de vista del derecho internacional, en su despliegue en Irak. Por otra parte también se ha deteriorado la misión, que era ambigua, y ya lo dijimos en la comparecencia del ministro de Defensa, que no lo supo clarificar. Una misión que para el ministro de Defensa era una mezcla de humanitaria, de seguridad, en estos momentos es evidentemente cada vez más policial, para la cual el propio Estado Mayor considera que nuestros ejércitos no están preparados. Por otra parte, es una misión también de ocupación militar cada vez más evidente en un territorio que se encuentra en estos momentos en una gran fragilidad, fragilidad política y militar. Por otro lado, en los últimos días se ha deteriorado la situación general, pero no solamente la situación general, la situación particular en los lugares donde se van a desplegar los soldados del ejército español. Las dos regiones tienen algunas características que las hacen especialmente frágiles. En primer lugar, uno de los oleoductos importantes pasa por una de las regiones donde se va a desplegar el ejército español, y en estos momentos la guerrilla iraquí está teniendo como objetivos estratégicos los oleoductos. Esa es una cuestión que el ministro señor Trillo no clarificó ante esta Cámara cuando dijo que era un territorio hortofrutícola sin ningún tipo de riesgos. Parece ser que tiene más riesgos de los que reconoció el señor ministro. Pero hay otros riesgos mayores como la situación de inestabilidad política que en estos momentos se vive en otra de las regiones donde se va a desplegar el ejército español. Recientemente ha habido graves incidentes y una confrontación política en torno al Gobierno que ha instaurado Estados Unidos en la zona. En ese sentido creemos que porque han cambiado las circunstancias, porque se han agravado las circunstancias, el Gobierno debería comparecer ante esta Cámara para clarificar ante la misma la situación de las fuerzas armadas desplegadas en Irak.

El señor presidente del Gobierno se ha limitado a calumniar a las fuerzas políticas de oposición. Es el presidente del Gobierno quien ha decidido enviar a estas fuerzas a un territorio todavía en guerra, y es el presidente del Gobierno el que asume toda a la responsabilidad. Las fuerzas políticas, las organizaciones ciudadanas y todos los españoles tenemos la voluntad de que vuelvan todos y que lo hagan, además, en condiciones íntegras. Pero el Gobierno español no puede pretender eludir su responsabilidad intentando acusar a la oposición de desear lo que no desea. El Gobierno español tiene que asumir toda a la responsabilidad en el envío de tropas a una zona en conflicto, sin apoyo en materia de derecho internacional y de derecho interno, y por otra parte en condiciones de riesgo. Esa es nuestra opinión y por eso queremos que el presidente del Gobierno y los ministros afectados comparezcan ante esta Cámara.

Señorías, por otra parte, en los últimos días se ha visto claramente que la mentira —no solamente la calumnia del presidente del Gobierno sino la mentira— forma parte indisoluble de la política exterior del Gobierno del Partido Popular; mentiras del Gobierno del Partido Popular para justificar la guerra de Irak y mentiras también en estos momentos para tapar las responsabilidades del ejército norteamericano del periodista José Couso. El Gobierno español, al contrario que el Gobierno ucraniano, ni siquiera ha pedido al Gobierno norteamericano una investigación a fondo de lo que ha ocurrido con el periodista José Couso que fue asesinado en plena guerra de Irak. Por otra parte, el Gobierno no ha exigido ningún tipo de responsabilidad al Gobierno norteamericano. Esa es la diferencia entre un gobierno que hace ejercicio de la soberanía y un gobierno que se pliega y se convierte únicamente en la voz de su amo, en la voz del Pentágono y de los sectores más extremistas del Gobierno norteamericano. Señorías, consideramos que es imprescindible que se produzca en esta Cámara una exigencia de responsabilidades al Gobierno norteamericano y una investigación neutral, objetiva en torno a la muerte del periodista español, como hoy están pidiendo todos los organismos representantes de los periodistas a nivel internacional en relación con la reciente muerte del periodista palestino en Irak. Creemos que cualquier gobierno democrático lo haría y se lo exigimos también al Gobierno español. Terminando con las mentiras, señorías, en los últimos días hemos sabido que no solamente el Gobierno español había mentido a los diputados de esta Cámara, mentiras que están por escrito en las actas de la Cámara. Si ustedes quieren, les remito a la documentación que envió el Gobierno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que son las declaraciones de Blair, que hoy están en cuestión en el

Parlamento; lo de los 45 minutos y la evidencia de la existencia de armas de destrucción masiva está por escrito, enviado al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida por este Gobierno como prueba de la existencia de armas de destrucción masiva. El Gobierno ha mentido descaradamente en relación con los argumentos de la guerra de Irak porque tenía predeterminada la intervención en Irak.

Nos preocupa además que el Gobierno haya utilizado también al ejército español, que el Gobierno crea que el ejército español es una parte del aparato de propaganda del Partido Popular; nos preocupa, porque eso degrada la función del ejército y convierte al ejército español en un brazo del Partido Popular, cosa que no es ni en la Constitución ni en las leyes. Este Gobierno es capaz de degradar todas las instituciones; ya sabíamos que había degradado la institución judicial, la institución parlamentaria, pero ahora también sabemos que en la guerra de Irak ha puesto a su servicio al ejército español, dándole un catecismo de mentiras que él y algunos de sus militares, por una mal entendida razón de obediencia debida, han utilizado en la campaña de propaganda del Partido Popular a favor de la guerra. Creemos que es un hecho gravísimo y que tiene que ser explicado ante esta Cámara. Esa mentira también tiene que ser explicada ante esta Cámara cuanto antes por parte del Gobierno y en concreto por parte del ministro de Defensa, señor Trillo.

Por otro lado, también hay mentiras que en estos momentos están afectando a la diplomacia española. Parece que no les ha bastado con quemar a nuestro representante en Irak, ahora además pretenden quemar al representante español, al diplomático español, al embajador español ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y le castigan ustedes de cara a la pared, le castigan sin vacaciones por haber dicho lo que pensaba en relación con las armas de destrucción masiva, lo que todo el mundo piensa. En estos momentos el hecho de que el principal argumento para la guerra se esté diluyendo, porque se esté demostrando que ese era un argumento falso, porque no se encuentren las llamadas armas de destrucción masiva, implica unos resultados, como decía el embajador, que ponen patas arriba todo el argumentario de la guerra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego que concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señorías, consideramos que es imprescindible que la ministra de Exteriores —no sabemos muy bien si ministra o cada vez más menestra—, el ministro Trillo y también el presidente del Gobierno comparezcan ante esta Cámara para explicar las calumnias y las mentiras de la guerra de Irak. Con esto hacemos honor a lo que es nuestra función parlamentaria, que es la de oposición, la de control del Gobierno, que no ejerce su función constitucional, al no querer comparecer ante esta Cámara ante hechos tan graves como es la crisis de la política exterior, como es la crisis ecológico-social que vive nuestro país dentro de la Unión Europea y como también es la crisis de la regulación o desregulación de la economía y de la política que trataremos en sucesivos puntos del orden del día de la Diputación Permanente de hoy. Queda en sus manos, señores del Grupo Popular, demostrar que son fuertes compareciendo ante esta Cámara y dando cuentas, o demostrar que son débiles y están en otras cosas, en las cosas de la sucesión, por tanto, no quieren comparecer ante la Cámara y ante el conjunto de los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Estamos viviendo una cínica y gran mentira que solamente el soporte de la fuerza, de la intimidación, de la amenaza, del silencio e incluso también del miedo pueden hacer perdurar. Contra todas las evidencias, el Gobierno español justificó una alianza con los Estados Unidos para agredir a Irak, que era un país que sin duda no tenía capacidad defensiva, ni mucho menos armas de destrucción masiva y desde luego ningún contacto con el terrorismo internacional. El señor Bush puede desentenderse de esta mentira y convivir con ella. Le llega sin duda con la psicosis patriotera y con el retroceso de las libertades públicas en los Estados Unidos desde el 11 de septiembre, pero seguramente no podrá convivir tan fácilmente con los resultados de una guerra de guerrillas y de una oposición clamorosa por parte de la población civil iraquí contra su ejército de ocupación. El protector europeo de Bush, también anglosajón, el señor Blair, padece ahora una situación no controlable derivada de un suicidio desgraciadamente de un asesor del Ministerio de Defensa, el señor Kelly, acusado de filtrar a la BBC las manipulaciones y las presiones del Gobierno sobre los servicios secretos para que agravasen las informaciones y dossieres justificativos de una agresión sin duda injustificada. El entorno de la presidencia está en este momento en Gran Bretaña en el ojo del huracán y desde luego es importante la confrontación con la tradición de libertad informativa de la BBC, que está dejando al descubierto la miseria de un gobierno agresivo y de un gobierno irresponsable. Sin duda, estos son los dos grandes protagonistas del drama que está viviendo la humanidad en este momento. El tercero es sin duda un seguidista, el presidente del Gobierno de España, don José María Aznar, que sigue con el piñón fijo contra las evidencias, aunque sin duda es porque no le cambiaron el

guión desde Washington. Lo tendrá que cambiar cuando haya que matizar algunas cuestiones, siempre retardatoriamente y por supuesto siempre dentro de la muestra de la justificación del imperio. Tampoco tiene el señor Aznar contradicciones con la televisión pública, que es una televisión que no se caracteriza por el respeto al pluralismo informativo ni por seguir la verdad, ni siquiera en la política internacional, pero sí tiene contradicciones graves en el interior del Estado español. La primera fue, afortunadamente, la de un diplomático, el encargado de negocios del Estado español en el Irak aún de Sadam Husein, que prefirió dimitir, abandonar, antes de legitimar el uso de la fuerza, por tanto, la guerra. La segunda fue el asesinato de José Couso, el periodista nacido en Galicia, al que sin duda, como en todas las muertes injustificadas, se le debe una convulsión de la opinión pública y la continuidad de la atención sobre ciertas formas de proceder del imperio, incluso cuando simplemente podía guardar las formas con informaciones o con investigaciones aparentemente más neutrales. Lo grave es que el Gobierno de España actúa con tal seguidismo que se subordina a lo que son incluso informes del Pentágono capaces de la vileza de argumentar que el asesinato de un periodista fue en defensa propia del ejército de los Estados Unidos. Se puede contrastar en este momento con la muerte del señor Dana, el cámara palestino, para saber que efectivamente el ejército de Estados Unidos dispara y después pregunta, y en este momento se reconoce que es un error de forma cínica lo que anteriormente se intentó justificar como un acto legítimo del uso de la fuerza precisamente desde el punto de vista defensivo militar. Pero hay algo más curioso, ¿cómo se atreve el Gobierno español y qué clase de legalidad internacional hay en este momento para enviar a la familia del periodista asesinado ya hace meses un documento que no tiene membrete oficial de ningún tipo? ¿Es esta la legalidad internacional del mundo en que vivimos? Esto ni siquiera se da en los contratos de carácter privado; casi siempre figura, por lo menos, el nombre del que contrata. En este caso, por supuesto, no hay ni membrete del Estado español ni membrete del departamento de Estado de Estados Unidos.

Habría que preguntarle también al Gobierno Español por su servilismo claro en las declaraciones de la ministra de Asuntos Exteriores al referirse al preso español en Guantánamo o cómo se puede entender —sintomático de la jerarquía imperialista— que el ejército de España forme parte del contingente polaco y que no preocupa en absoluto a un gobierno tan patriotero, por lo menos para el consumo interno, como el que padecemos, o el papel de intermediario —por tanto, también de antigua madre patria— que cumple España en relación con ejércitos avergonzados —y desde luego que cumplirían otra mejor función esos países— como el de Nicaragua, o el de la República Dominicana, o de El Salvador. ¿No es este un espectáculo de opereta indigno y sin la gracia realmente de las operetas austriacas del siglo XIX y principios del siglo XX? Cuando se quiere vender como gran apoyo a la lucha contra el terrorismo el apoyo norteamericano, realmente da más que risa pena, porque resulta curioso que el gran apoyo contra el terrorismo que padece el Estado español internamente sea meter en una lista de organizaciones terroristas a Batasuna —nada menos que pone en peligro la existencia del gran imperio—, o lo que fue en principio una ignominia o una guerra que ahora se comprueba que fue a todas luces injustificada se está convirtiendo en una ocupación inmoral, arbitraria, ilegítima e ilegal. Queremos decir que se puede producir una situación así porque desgraciadamente no hay una auténtica sociedad de naciones. La propia ministra lo evidenciaba en sus declaraciones recientes cuando decía que la resolución 1441 era interpretable, porque no hay quien la interprete por encima de los que tienen el poder; es decir, la interpretan exclusivamente el interés y la fuerza. Estamos, por lo tanto, entrometiéndonos en un problema interno de un Estado, que es el Estado iraquiano, justificando una ocupación militar que no está avalada por nadie del interior que no sean los títeres del exilio a través de un Consejo de gobierno provisional, distanciado claramente de la inmensa mayoría de la población civil. Estamos asistiendo, señorías —como representante de una organización política tenemos que hacer especial énfasis en esta cuestión—, a la resistencia popular cada vez mayor y más plural. Además pensamos que sus acciones son ilegítimas contra un enemigo invasor y no son terroristas desde ningún punto de vista. El número de bajas de los ejércitos ocupantes aumenta progresivamente y hasta ahora afecta al ejército de Estados Unidos, al de Gran Bretaña y al de Dinamarca. No queremos en absoluto que afecte al ejército español, pero debemos dejar claro —es nuestro deber de representantes políticos— que el ejército español objetivamente forma parte de un contingente invasor que puede ser atacado, y no sabemos qué derechos humanos, qué libertad, qué dignidad, qué derechos de los pueblos está defendiendo nuestro ejército allí. No es desear cadáveres, es dejar claro que la función del ejército del Estado español es una función puramente defensiva, que una ocupación de un país extranjero no es una actuación defensiva, que viola el derecho a la soberanía. Por cierto, esos libros de historia de esa gran España, que la ministra de Educación está empeñada en que estudiemos con rigor oficialista, nos recuerdan todos los días la gran hazaña del pueblo español contra el ejército invasor de Francia, la célebre guerra de la Independencia, y creo recordar que este Congreso de los Diputados tiene varios nombres famosos vinculados a esa heroicidad española nada menos que en la Cámara de representación popular de todos los españoles. Por tanto, señorías, pensamos que se está embarcando al ejército español en una aventura, lo cual solamente se puede entender como producto de la

megalomanía de un imperialista fracasado. Porque, ¿cuáles son las justificaciones y cuáles son sus objetivos? Realmente las justificaciones económicas son más que dudosas, ni siquiera las empresas transnacionales españolas, Repsol y Cepsa, están consiguiendo más ventajas que en la etapa de Sadam Husein, lo que ya es decir. Las ventajas políticas son más que pírricas, a no ser que sean las de entrar en el rancho de Bush o simplemente conseguir ese listado terrorista, integrado por Batasuna, legitimado por Estados Unidos, y las ventajas humanas o sociales son, desde luego, envilecer e indignar a la sociedad pacífica internacionalista que desea un intercambio igual entre países y que, sin duda, es mayoritaria entre los pueblos del Estado español.

Señorías, concluyo diciendo que realmente estamos asistiendo a un proceso por el cual unos Estados del occidente cristiano, mayoritaria y preponderantemente anglosajón, pero también con participación latina envilecida y oligárquica, son los que están atacando a un país de tradición islámica y musulmana. La fuerza se está justificando solamente en nombre del dominio y el control de una parte del mundo, pero esto se hace en contra de la inmensa mayoría de la opinión pública, sin legitimidad política de ningún tipo y de una manera oscurantista y avergonzada, al dictado de Washington, sin noticias ni informaciones de primera mano y solamente repitiendo los ecos. Es curioso que hasta los mandos del ejército tengan que recitar panfletos políticos dictados por el Partido Popular y no tengan ni siquiera información de primera mano, por lo menos de la CÍA o de las agencias internacionales de información en un mundo transaccionalizado. Hoy hay peligros que sin duda no son los derivados del pueblo iraquí, ni siquiera de su régimen anterior; los peligros están en la participación, en concreto del Gobierno de España, en los diseños neocoloniales de los grandes imperios. Este no es precisamente el deseo de las mayorías ni la solución para la humanidad. Desde luego, pensamos que el señor Inocencio Arias lo que hizo fue contar una verdad, sin duda locuaz en un embajador que, una de dos, o era inocente o sabía perfectamente que esto era mentira con anterioridad. Lo que pasa es que como él está más *à la page,* está ya adelantándose a la opinión hegemónica de Estados Unidos que, de todas maneras, da igual, porque lo importante era acabar con el régimen. Había que acabar con esos señores y es lo que hicimos. Esto es lo que don Inocencio, el inocente Arias pronunció en su gran aria, creo que fue en El Escorial, adonde van todos a pontificar con su españolidad precisamente, dejando claro que da igual, lo importante era machacarlos. Eso es lo importante y, desde luego, en este tipo de política no contarán con la colaboración del Bloque Nacionalista Galego, por más que amenacen o intimiden con todo tipo de miedos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidente.

Voy a ser breve, porque la posición de mi grupo, en la votación de estos puntos del orden del día referidos al conflicto de Irak y que han presentado los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida, va a referirse solamente a los aspectos formales del resultado de la votación que se producirá al respecto. Ante la solicitud de la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso de los Diputados, en este periodo de sesiones bajo la Diputación Permanente en los doce días escasos que nos quedan del mes de agosto para reunirnos, en ese aspecto formal, al que queremos limitarnos, mi grupo votará que no, entendiendo que el mes de septiembre debe abrirse con la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios, que mi grupo respeta en cualquier posicionamiento en el que estén, porque valora la gravedad de la situación en Irak y las implicaciones que hay, para que eso se sustancie con todos los instrumentos que el Reglamento del Congreso de los Diputados y la legislación vigente permite para el control del Gobierno y de todas sus decisiones.

Mi grupo quiere hacer algunas observaciones y matizaciones para llamar la atención sobre la posición del ministro de Defensa, señor Trillo, en este momento que debe ser prudente; una posición de respeto a las Fuerzas Armadas y de respeto a las Reales Ordenanzas. Mi grupo espera que los datos que se puedan aportar sobre la situación del contingente español en Irak se den en el momento en que todo el contingente esté cumpliendo funciones, los aproximadamente 1.300 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas que el Gobierno ha decidido involucrar en la situación. Mi grupo no considera necesaria una comparecencia en esta semana, a doce días escasos y sin que el contingente español haya sustituido a las fuerzas de ocupación norteamericanas de la zona asignada. El contingente español se transforma jurídicamente en una especie de fuerzas de ocupación subordinadas y el ministro de Defensa tiene que velar por que en estas Fuerzas Armadas las Reales Ordenanzas se apliquen y se defiendan escrupulosamente. Las Reales Ordenanzas obligan a las Fuerzas Armadas a una serie de comportamientos basados en la disciplina —no en la sumisión—, pero las Reales Ordenanzas obligan al Gobierno a darles una protección en todos los órdenes: vitales, funcionales, profesionales, de seguridad y de operaciones. Mi grupo quiere hacer este recuerdo en este momento.

Igualmente, he dedicado sesiones de seguimiento y estudio a las declaraciones que en su día, en los prolegómenos del conflicto del Irak, hicieron determinados

profesionales militares. Siempre entendí que al comparecer de uniforme estos profesionales militares ante los medios de comunicación, fundamentalmente televisivos y radiofónicos, lo hicieron con una autorización expresa del Ministerio de Defensa. Estas cuestiones que han surgido sobre el argumentario las tendrá que explicar el señor ministro de Defensa; un argumentario, una especie de catecismo o un índice de consignas no son dialécticamente expresadas y defendidas de la misma manera por un político civil de un grupo parlamentario, de un partido político, que por un militar de uniforme. Por tanto, por los conocimientos que tiene mi grupo, siempre pensamos que los militares que comparecieron de uniforme tendrían alguna instrucción. El que se hayan documentado después en determinados medios de comunicación esos índices evidencia un problema que tendrá que resolver el señor ministro y que se dio en 1990 y 1991 al Gobierno de entonces con determinados militares que filtraron los informes de la operación Papá Golf y Papá Tango, porque el ministerio también tiene la responsabilidad de conocer lo relativo a las filtraciones, porque esos documentos no aparecen de una manera natural y comunicada por el servicio de Correos, sino que muchas veces obedecen a problemas, y todos debemos preocuparnos de que esto funcione adecuadamente. Mi grupo y este portavoz ven con preocupación todo este embrollo, todo este laberinto en que nos estamos situando; necesita de un consenso y de la máxima prudencia y discreción de todos los representantes del Gobierno y de las fuerzas políticas parlamentarias, para que este asunto no se convierta en un desbarajuste que desvertebre una convivencia, un diálogo entre las fuerzas parlamentarias. No podemos llegar al final del mes de diciembre, para celebrar un aniversario de la Constitución, en este clima de desvertebración de las fuerzas políticas en los temas de Estado; estamos hablando de un auténtico problema no sólo en política de defensa y en política exterior, sino en política general del Estado, de un problema en relación con esa armonía que tendría que existir. Por tanto, mi grupo pide prudencia y reflexión. Hay que dejar que los acontecimientos se puedan objetivar, ver el grado de responsabilidad, ver cuál va a ser la posición en que se encuentre el contingente español, el Gobierno y los grupos parlamentarios, una vez que los hechos nos hagan protagonistas, en lo que todos hemos tenido nuestras dudas, a favor o en contra, y que —vuelvo a decir— mi grupo respeta. Esperemos también que las informaciones se den con una confidencialidad absoluta, sin hablar para la galería, y que en los primeros días de septiembre, en la reunión que celebre la denominada Comisión de Fondos Reservados o de Secretos Oficiales (en la que mi grupo siempre ha pedido la comparecencia no solamente de los ministros implicados, sino del director del Centro Nacional de Inteligencia), para tener una información dentro de la prudencia y de la reserva con que esta materia tiene que ser dada de modo responsable a los grupos parlamentarios, antes de ofertarle cuestiones sesgadas por un debate, evitando que la postura de cada grupo parlamentario, digna y legítima, pudiera complicar la asunción de soluciones al problema. El problema lo tenemos y hay que buscarle solución entre todos. Reitero que esta posición de mi grupo era contraria a esta sesión extraordinaria del Pleno en el mes de agosto, según las comparecencias solicitadas. Me circunscribo a los aspectos formales del resultado de esa votación, y el fondo lo veremos en septiembre.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Adelanto que nuestro grupo parlamentario votará favorablemente las dos iniciativas del Grupo Socialista y de Izquierda Unida. Nos llama la atención una cierta ingenuidad por parte de un político de tan largo recorrido como el señor Caldera, que está en esta casa desde el año 1982, que piensa que el presidente del Gobierno pueda acudir durante este mes de agosto a una comparecencia parlamentaria para dar explicaciones. ¿No se da cuenta el señor Caldera que el tema no es vasco? El año pasado sí estuvimos reunidos aquí el 26 de agosto. Señor Caldera, ¿cree que el señor presidente va a dejar Menorca, va a dejar de salir a pescar lo que sea por venir aquí a dar explicaciones? Señor Caldera, es usted un magnífico parlamentario pero un poquito ingenuo.

Además conviene informar de algunas cosas que aparentemente pasan desapercibidas. Por ejemplo, en estos días ha sido noticia el fallecimiento de Idi Amin Dada en Arabia Saudita y no hemos oído a ningún miembro del Gobierno, por ejemplo, la ministra de Asuntos Exteriores, quejarse de por qué este genocida ha fallecido sin haber pasado previamente por el Tribunal Penal Internacional o sin haber sufrido algún tipo de sanción política por lo menos. Hemos visto en estos también días cómo el dictador de Liberia, el señor Charles Taylor, está en este momento tan ricamente en Nigeria; fantástico. Hemos visto como ha sido liberado Plácido Micó conjuntamente con los 18 opositores al régimen de Teodoro Obiang Ngema. Nadie ha dicho absolutamente nada. Hemos visto, lo esperábamos todos, que en el discurso del trono el dictador rey Mohamed de Marruecos no ha tenido ningún gesto de benevolencia con el periodista que está siendo reprimido, con Ali Lmrabet; sin embargo, ha pasado desapercibido porque no conviene molestar al rey de Marruecos. Hemos visto cómo estos días ha habido una resolución de Naciones Unidas y que España —el señor Inocencio Arias era presidente del Consejo de

Seguridad de Naciones Unidas— podía haber agilizado la aplicación del plan Baker, pero están tan obsesionados con el plan Ibarretxe que el plan Baker hay que dejarlo; incluso conviene no hablar de este tipo de cosas. Vemos cómo en el día de hoy aparece una información muy interesante que dice que el principal asesor de Blair negó validez al informe sobre Irak. Es una noticia que pasará absolutamente desapercibida y que no tendrá el menor debate. En *Cartas al Director* del diario *El País* en el día de hoy aparece una respuesta a la ministra Ana de Palacio de Javier Couso, hermano de José Couso, cámara de televisión asesinado, no caído en acción de guerra, por fuerzas norteamericanas. La familia de Couso se queja amargamente a la ministra Ana Palacio de la sumisión absoluta a las tesis que el ejército norteamericano viene lanzando sobre el asesinato de su hermano. Vemos, por ejemplo, una noticia sorprendente, sobre todo si se aplica al ministro Trillo, que el director de la Sanidad en Francia ha dimitido por la elevada mortandad producida por la ola de calor. El calor no se ha debido al ministro de Sanidad ni al director de Sanidad, sin embargo, ha dimitido como gesto ético. A la hora de analizar todos los asuntos referidos a la guerra en Irak está todo basado en una hipocresía inmensa y en una gran mentira. Había una extraordinaria sensibilidad sobre lo que podía hacer o no hacer Sadam Husein, que era un genocida y al que nosotros siempre hemos denunciado; sin embargo, no existe la misma sensibilidad hacia temas tan importantes o más que lo ocurrido en Irak. En este momento estamos asistiendo a un envío de tropas españolas de ocupación bajo mandato polaco. Francamente, para aquellos que querían sacar a España del rincón de la historia, el asunto deja bastante que desear, y sobre todo que se utilice la argumentación del terrorismo. Indudablemente, el 11 de septiembre fue un latigazo internacional, y sabemos que Estados Unidos no está preparado para combatir el terrorismo como, desgraciadamente, y por inveterados años —cuarenta y pico—, estamos sufriendo el terrorismo de ETA. Pero si efectivamente es un tema de terrorismo, al terrorismo no se le combate con el ejército. La experiencia nos dice —y creo que España en esto podría haber dicho mucho— que al terrorismo se le combate policialmente, con una magnífica información, con cooperación internacional y con ideas muy claras. Sin embargo, se ha enviado un contingente, que aparentemente no tiene mucha experiencia en temas de terrorismo, y se dice teóricamente que va a una acción humanitaria, aunque vemos también una declaración muy interesante del general Cardona, que dice: Una cosa es que vengamos a ayudar y otra que me toquen a mi contingente —ya estamos con el lenguaje cuartelero de toda la vida—; si elementos incontrolados nos atacan, aplicaremos las reglas de enfrentamiento y responderemos con toda la eficacia. ¿Quién es este señor para hacer este anuncio de muerte, porque en el fondo es un asunto de muerte? Es un lenguaje de matonismo. ¿Las tropas españolas van en acción humanitaria, van a ayudar, a qué, o van en una acción de ocupación? Creo que es muy interesante que estas cosas se discutan aquí. Sin embargo, no se van a discutir porque el señor presidente está en Menorca, y ojalá pase un magnífico veraneo. Pero nosotros tenemos que hacer una apelación a que si se trata de una iniciativa humanitaria, en España hay cientos, incluso miles de organizaciones no gubernamentales que podían hacer ese magnífico trabajo y, sin embargo, no lo van a hacer.

Tampoco sabemos cuál es la situación, hablando de diplomáticos, de la embajada de España en Irak. El encargado de negocios anterior tuvo que volver de mala manera y se le abrió un expediente porque dijo una verdad como un templo, que ahora ha ratificado nada menos que el embajador ante Naciones Unidas, señor Inocencio Arias, quien ha dicho: Todo se pone en tela de juicio si no aparecen las armas de destrucción masiva. Y en este caso se habla del embajador Inocencio Arias y del director del CNI, dos diplomáticos que están al frente. A mí siempre me han dicho que la gente que se dedicaba a la diplomacia no es que tuviera un cromosoma de más, pero sí que la carrera tenía una connotación especialísima. Y en nuestro caso —y no se me interprete como una fijación especial—, como es una postura política, también hay que denunciarla. Cuando el diplomático señor Arístegui se fue a Irak en aquel viaje teóricamente humanitario, pero él nos dice que no fue un viaje humanitario sino que fue a cantar las cuarenta al dictador Sadam Husein, y luego tenemos una foto con Tarek Aziz con una sonrisa de oreja a oreja, sinceramente vemos un tipo de diplomacia que a mí personalmente no me gusta porque es la diplomacia basada en la mentira, que luego se dedica a la política. Usted sabe, señora presidenta, que hace dos años, en esta misma sala, con motivo de una reunión de todos los embajadores españoles en el mundo, el señor Inocencio Arias recibió un rapapolvo de nuestro grupo parlamentario por el maltrato que había dado a unas mujeres parlamentarias en un viaje a Naciones Unidas. Sin embargo, ahora nos parece que ha sido muy interesante su intervención, aunque no sabemos si ha dicho la verdad o ha tenido una especie de enajenación mental transitoria. Tenemos además otro diplomático, que es el director del CNI, Jorge Dezcallar. Nosotros, como grupo parlamentario y como partido político, siempre habíamos reivindicado que al frente del CNI o del CSID no hubiera un militar sino un civil. Ahora tenemos un diplomático, pero es un meritorio y no da cuenta absolutamente de nada. En la época de Manglano y de Javier Calderón al menos de vez en cuando se invitaba a la Comisión de Defensa y se informaba, pero ahora eso se ha eliminado de una manera absoluta. Confiamos en que se nos informe en la reunión sobre secretos oficiales, aunque, la verdad sea dicha, no tene-

mos la menor esperanza de que se nos informe, porque todo está basado en la gran opacidad.

Nosotros denunciamos lo que está ocurriendo en este momento: en primer lugar, se hurta el debate; en segundo lugar, se implica al ejército sin previa discusión en esta Cámara; en tercer lugar, todo está basado en una gran mentira y se anestesia de una manera continua a la sociedad para que no discuta estos asuntos. Hace muy poco tiempo, la sociedad española estaba en la calle reivindicando no a la guerra en Irak. ¿Qué pasa ahora? ¿Por qué la sociedad no reivindica ese tipo de cosas? Porque fundamentalmente se la sostiene con grandes mentiras. Todo es una gran mentira y una gran hipocresía. Y así como hay un gran debate en este momento en Inglaterra y en Estados Unidos, no hay un gran debate en España. Por tanto, señor Caldera, le felicito por su iniciativa, igual que al señor Llamazares, pero el señor presidente vendrá el día 25 para hablar de la Federación Socialista Madrileña y luego nos deleiterá, cuando vaya a Quintanilla de Onésimo, con alguna alusión al tema vasco. Pero desde luego no hablará del tema importantísimo que es el envío de tropas españolas a Irak bajo mandato polaco.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a hacer referencia a los temas relacionados con la cuestión de defensa, que es sobre los que en nombre de mi grupo parlamentario fijaré posición. Me estoy refiriendo a los puntos 1, 2, 3, 9, 11, 12 y 16, que forman parte de los dos primeros bloques, y también a los números 4 y 6, del tercero. Voy a hacer una única intervención al respecto, por lo que le pido una cierta benevolencia con el tiempo, aunque no creo que me pase. La mayoría de los casos que tenemos encima de la mesa son repetitivos y, por tanto, en nombre de nuestro grupo parlamentario tuve la oportunidad de fijar posición de una forma clara en la última Diputación Permanente, por lo que, como en la mayoría de los temas no ha habido cambios sustanciales, entiendo que los argumentos continúan siendo válidos y me permitirán que por economía procesal, y sobre todo en atención a SS.SS., no los repita otra vez.

Desde mi grupo parlamentario continuamos insistiendo en que es un error que el presidente del Gobierno no haya comparecido aún en sede parlamentaria para explicar de primera mano temas tan importantes como pueden ser el incremento de nuestra presencia en Irak; por qué se envían 1.300 personas más; cuál es el rol que está previsto que deben jugar nuestros soldados; por qué y quién nos ha atribuido unas zonas determinadas en Irak; quién y por qué nos ha integrado en una brigada bajo los mandos oficiales polacos; cuáles van a ser las condiciones en que se va a realizar el despliegue; qué medidas de protección se van a poner en marcha; cuál es el nivel de riesgo real para nuestras tropas, si existen informes al respecto y si basándose en esos informes se ha planificado la seguridad de nuestras tropas; qué medidas se han puesto en marcha para su seguridad; qué previsiones de futuro se manejan, si estaremos un mes, dos, tres, un año, dos años y si los mandos españoles serán suficientemente autónomos en sus zonas para realizar una política de acercamiento a las realidades culturales y una política absolutamente diferenciada de la que en este momento están realizando los americanos. Esas y muchas más preguntas son las que en este momento se está haciendo la ciudadanía.

Señora presidenta, creo que es imprescindible la presencia del presidente del Gobierno para que en esta Cámara asuma el compromiso no sólo de que se aplicarán todas las medidas para minimizar los riesgos de nuestras tropas, sino —y es lo más importante— que las tropas que hemos desplazado a Irak van a disponer de las mismas condiciones de seguridad y también de comodidad que las que tienen otros países con los que nos queremos comparar. Hay que tener presente que el despliegue en Irak, con las temperaturas que hay allí en estos momentos, exige una infraestructura que nada tiene que ver con la que habitualmente se utiliza aquí. Quisiera tener la seguridad de que los soldados —soy consciente de que es difícil minimizar los temas de riesgos— dispondrán de las mínimas condiciones de comodidad a las que ninguno de nosotros estaríamos dispuestos a renunciar.

Desde nuestro grupo parlamentario pensamos que hay un error desde el primer momento: la ONU debería haber jugado un papel central en la crisis, y no ha sido posible hasta este momento. No obstante, entendemos que la ONU debería recuperar cada día más ese papel importante, y estoy seguro de que a través de ella, con una participación mucho más plural, encontraremos una salida más adecuada. Pero los vientos bélicos parece que no soplan lo suficientemente fuertes en esta dirección y lo malo es que todos terminaremos perdiendo. Personalmente, tengo la sensación de que el tema va para largo y que, lejos de apaciguarse, las tensiones van en crecimiento cada día. Hace dos días asesinaron a un periodista de la Agencia Reuters, y ese tratamiento se da a periodistas occidentales acreditados y además identificados. ¡Qué debe de pasar con la gente del propio país! Por lo tanto, y debido a la importancia que damos a este tema, entendemos que la presencia del presidente del Gobierno se tendría que haber producido ya. Por lo que hace referencia a la presencia del ministro de Defensa, ya se ha producido en diferentes ocasiones y una vez iniciado el curso parlamentario deberá comparecer de una forma periódica para informar puntualmente, entre otros temas, sobre dos que para este grupo son muy importantes: el seguimiento del despliegue de las tropas en Irak, las condiciones de seguridad y el bienestar de los soldados. Pero entendemos que debe comparecer después del presidente del Gobierno. Sobre todo queremos que facilite a este Congreso toda la información sobre las causas que produjeron el accidente del Yakolev. No podemos restituir la vida de los soldados, pero, como ya dije en mi primera intervención, nuestro grupo parlamentario va a exigir la máxima transparencia y la máxima información, porque es nuestra obligación, pero sobre todo es el derecho de todos los ciudadanos y de forma especial de los familiares de los afectados a conocer la verdad de lo que ocurrió. Por cierto, estaremos especialmente atentos para que no se produzca ningún tratamiento discriminatorio por ningún concepto a los familiares de las víctimas en cuanto a indemnizaciones.

Lo mismo que he dicho referente al ministro de Defensa es aplicable a la ministra de Asuntos Exteriores y, por tanto, al punto 16 del orden del día. Deberá explicar de una forma clara, por ejemplo, los motivos que le han llevado a una reducción drástica de las vacaciones del embajador de España ante la ONU. Efectivamente, por lo que se refiere a temas relacionados con la defensa, aparecen dos cuestiones nuevas que no se trataron en la última Diputación Permanente: la comparecencia del director del Centro Nacional de Inteligencia para explicar la remodelación del centro, así como para dar cuenta de la información de que dispone en relación con el riesgo real para nuestras tropas, y el envío de seis vehículos de combate Centauro como elemento de seguridad de nuestras tropas. Por lo que hace referencia al primer punto, mantengo exactamente el posicionamiento que mantuve en la presentación por parte del Gobierno del proyecto del Centro Nacional de Inteligencia. De hecho, si vamos a su página de Internet, vemos que dice que en todos los Estados democráticos los servicios de inteligencia están sometidos a una serie de controles que adoptan distintas modalidades según el país de que se trate. En España los tres poderes del Estado ejercen actualmente un control sobre diferentes aspectos del centro que entran en sus respectivos ámbitos de competencias. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** De ese modo, parece ser que el poder Ejecutivo, el Legislativo —que somos nosotros— y el Judicial supervisan su labor y certifican que esta se hace, efectivamente, en todo momento a favor de los intereses nacionales. Como diputado, no sólo tengo el deber de que se cumpla el enunciado anterior, sino también la obligación de que se aplique en su más amplia interpretación el artículo 62.2 de la Constitución, que encomienda a las Cortes Generales el control de la acción del Gobierno. Como consecuencia, también tenemos la obligación de un seguimiento de la labor del Centro Nacional de Inteligencia, con la prudencia y discreción que sean necesarias. Por tanto, nuestro grupo parlamentario desea que con la máxima brevedad se reúna la Comisión de control de créditos destinados a los gastos reservados, que creo que no se ha reunido nunca, para conocer en ese caso si existen informes evaluadores del nivel de seguridad de nuestros soldados en Irak, pero sobre todo para que se haga visible la voluntad de transparencia de todos los compromisos, incluido el que el Gobierno asumió en el debate sobre la Ley del Centro Nacional de Inteligencia que realizamos el 6 de mayo.

Por lo que respecta al envío de seis vehículos de combate Centauro, existen dos incógnitas que habrá que explicar. En primer lugar, si es el vehículo adecuado para la ocasión, sobre todo si hacemos caso de la opinión del general Cardona, que al anunciarle que van a enviar ese tipo de vehículos, dice: Me he enterado por ustedes; no he pedido nada, pero si tuviera que hacer alguna petición, quizá sería de otro tipo de vehículos. La respuesta, como mínimo, es preocupante. Respecto a las previsiones de despliegue, no se previó la necesidad de ningún tipo de vehículos para la defensa de la integridad de las tropas españolas, que es, por encima de todo, lo que más debe preocuparnos. Un despliegue de esa envergadura no debiera improvisarse y los vehículos podían ser transportados bien con los vehículos de la Armada, como el buque Castilla o el buque Pizarro, o bien con los de las navieras privadas que están haciendo el transporte del material necesario. Así se evitaría tener que utilizar sistemas de transporte mucho más costosos, como el que se va a utilizar ahora. Pero como la responsabilidad de tomar decisiones es del Gobierno, por el bien de las tropas desplegadas, sólo puedo desear que las decisiones que se tomen sean las más sabias posibles. Piensen que están en juego vidas de ciudadanos españoles. En todo caso, tendremos tiempo para analizar si se han hecho bien las cosas.

Por lo que respecta al bloque número 3, sobre el debate relativo a la sentencia de la Audiencia Nacional sobre Radiotelevisión Española, tuvimos la oportunidad de expresar nuestro posicionamiento al respecto en la última Diputación Permanente. Como no hay cambios significativos al respecto, mantenemos nuestra opinión y, por economía procesal, no voy a repetir los argumentos que en su momento pusimos encima de la mesa. Las sentencias hay que cumplirlas y el Gobierno debe dar ejemplo. Por tanto, estamos de acuerdo con las propuestas de comparecencia, estamos de acuerdo con el fondo de las mismas, pero por diez días que faltan para llegar al mes de septiembre, no tendríamos ningún inconveniente en que se les diese un trato de carácter ordinario.

Señora presidenta —con esto voy terminando—, por lo que hace referencia al punto primero, vamos a votar

a favor de la solicitud de comparecencia del presidente del Gobierno; en cambio, votaremos en contra del apartado segundo del primer punto, que hace referencia a la creación de una comisión de investigación, en coherencia con nuestra propuesta de crear una comisión de estudio para analizar las causas del accidente. Para nuestro grupo parlamentario lo más importante en este momento es conocer las causas del accidente, no la depuración de responsabilidades. En todo caso, si del análisis éstas se hiciesen patentes, tendremos tiempo de pedirlas. Nos vamos a abstener en el punto tres, a la espera de que el Gobierno nos dé todas las explicaciones. Creemos que es importante que se cree una comisión de estudio y en el marco de la misma pediríamos la comparecencia del general Sánchez Borrallo.

En cuanto al punto dos, nos abstendremos no porque no lo consideremos importante, que sí lo es y mucho, sino por entender que la comparecencia no debe resolverse a nivel de ministros sino de presidente del Gobierno.

En cuanto al punto nueve, sobre solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto, con los mismos argumentos que he expresado, también nos vamos a abstener. También nos abstendremos en el punto 12, sobre los vehículos de combate Centauro, porque creemos que es sólo una pequeña parte de la información sobre el despliegue de tropas que debería proporcionar el presidente del Gobierno.

Por lo que se refiere al punto 11, creemos importante la celebración de una comisión de control de créditos destinados a los gastos reservados. Entendemos que no es imprescindible que se celebre antes del día 1 de septiembre, pues sólo faltan 10 u 11 días, y por tanto en ese caso sí votaremos a favor de esa propuesta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos hablado muchísimas veces de este tema, pero voy a retomar algunos argumentos que empleamos en las sesiones pasadas de esta Diputación Permanente, del Pleno y de la Comisión de Asuntos Exteriores. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Todos hemos oído muchas veces que la guerra del año 1991 era distinta y que lo que la provocó indudablemente fue una invasión ilegal e ilegítima de Kuwait por parte de Irak. Sin duda; sin embargo, hay resoluciones de Naciones Unidas que imponían a Irak y a su régimen unas obligaciones muy claras que nunca cumplió o como mucho lo hizo sólo a medias. En noviembre de 1990, Naciones Unidas y la comunidad internacional impusieron un ultimátum de 45 días a Irak en el sentido de que si no se retiraba incondicionalmente de Kuwait, tendrían que emplearse todos los medios necesarios. Eso es lo que decía la Resolución 678. Ese eufemismo onusiano, como se conoce en lenguaje diplomático, a mi juicio, a juicio de este grupo y del Gobierno, es mucho más suave, si se quiere, que el eufemismo onusiano de la 1441, que hablaba con toda rotundidad de consecuencias graves y de última oportunidad. En abril de 1991 se aprobó la Resolución 687, una resolución larga y prolija que imponía muchísimas obligaciones al Estado iraquí no sólo respecto a su desarme de armas no convencionales, sino también respecto a obligaciones jurídicas, devolución de prisioneros, de elementos y propiedades robadas, incluso los archivos y registros del Estado kuwaití. Prácticamente ninguna de esas condiciones de la 687 fue nunca jamás cumplida, y reiteraremos, aunque sé que en el turno de réplica seguramente más de un portavoz nos volverá a decir que es tedioso el argumento —pero no por ello menos cierto— que estas resoluciones se aprobaron bajo el Capítulo VII, es decir, el que hace referencia a las amenazas para la paz y la estabilidad mundiales. Esos incumplimientos flagrantes se produjeron durante 12 años. Los inspectores —se ha acusado a este Gobierno— no pudieron terminar su trabajo, y nosotros siempre decimos lo mismo: en otros casos —y siempre citamos también Suráfrica y Ucrania— hicieron falta sólo un puñado de inspectores y unos pocos meses, en algunos casos unas pocas semanas, para desarmar arsenales incluso más importantes que los de Irak. A las pruebas me remito. Si el Gobierno iraquí hubiese tenido la más mínima voluntad de cooperar y de cumplir con sus obligaciones internacionales, habría podido hacerlo antes de acabar el año 1991. Estamos en el año 2003 y seguimos hablando aquí de arsenales iraquíes, no encontrados por ahora, pero muchos de ellos a lo largo de estos años sí fueron localizados y destruidos.

Cuando escuchamos algún discurso parece que Irak nunca tuvo armas de destrucción masiva. Es evidente que las tuvo y también es evidente que las empleó. También sabemos que los resultados de los inspectores fueron bien distintos a lo largo de esos años. En el primer periodo, que va desde 1991 a 1995, los éxitos de los inspectores fueron escasos, pero algunos hubo. La falta de cooperación y la presión de las autoridades iraquíes eran terribles y las presiones a los científicos y a los testigos no fueron menos graves.

Siempre reiteramos, porque es realmente relevante, la deserción de Husein Kamel Al Hasan y de su hermano Sadam Kamel Al Hasan. Husein Kamel Al Hasan había sido nada menos que ministro de industria militar, uno de los autores más importantes en el programa de armas no convencionales de Irak. Este hombre tenía en su posesión información extraordinariamente relevante, de la que sólo dio una fracción a los servicios de inteligencia occidentales, que, a su vez, pasaron a los

inspectores de Naciones Unidas. A partir de ese momento, los inspectores empezaron a tener notables éxitos. En el año 1996 hay registradas muchas localizaciones de arsenales, de armas de destrucción masiva y de vectores. Ese año fue muy importante, pero la política es como es, y sobre todo la política exterior. El interés sobre Irak fue diluyéndose y en el año 1997 dejó de ser realmente importante. Cuando Sadam Husein vio que ya no estaba bajo el ojo escrutador de la opinión pública internacional, se dedicó a presionar a los inspectores, no ya sólo a los testigos. El nivel de éxitos de los inspectores bajó drásticamente; la seguridad de los inspectores fue amenazada continuamente; sus convoyes eran detenidos en las carreteras cuando iban a algún sitio y durante horas esperaban al sol, hasta que las —comillas— brigadas de limpieza —comillas— terminaban su labor. Si no tenían nada que esconder, ¿por qué tardaban cinco, seis y siete horas en dejar pasar a los convoyes? Es evidente que Sadam Husein y su régimen tenían mucho que esconder y muy pocas ganas de cooperar. En noviembre de 1998, los inspectores de Naciones Unidas fueron expulsados ignominiosamente. Todos ellos y sus jefes de equipo declararon a medios de comunicación internacionales que su labor no había concluido. Cuatro años más tarde no parece lógico pensar que si no había concluido la labor en el año 1998, las cosas hubiesen ido a mejor, sino quizás a peor.

También es verdad que nos hemos basado muchas veces en la Resolución 1441. Nosotros hemos dicho que la 1441 era, a nuestro juicio, cobertura jurídica suficiente; ustedes dicen que no, es una cuestión de opinión y es legítima. Desde luego, la Resolución 1483 —y la glosamos creo que prolijamente en la última sesión de esta Diputación Permanente—, a nuestro juicio, daba cobertura clara al Gobierno de España para hacer un envío de tropas, porque las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad hacían un llamamiento, y siguen haciéndolo, a las potencias del mundo que quieran colaborar en la pacificación y estabilización de Irak. La pacificación y estabilización de Irak sólo se pueden hacer por medio de tropas militares entrenadas, pues se trata de problemas tácticos y estratégicos, pero voy a estar de acuerdo con algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra al decir que también a mí me gustaría que hubiese otro tipo de unidades, quizá unidades policiales mejor entrenadas no sólo para la lucha contra el terrorismo —y de eso hablaremos más tarde—, sino sobre todo para restablecer la seguridad ciudadana en un país azotado por la inseguridad y también para hacer frente con éxito y entrenamiento adecuados a los problemas de orden público y no responder con tiros a manifestaciones. La glosa y el análisis que hicimos de la Resolución 1483 queda en el «Diario de Sesiones». Creo que nosotros citamos incluso párrafos enteros, y desde luego a ellos nos remitimos íntegramente.

Quiero detenerme brevemente en lo que algunos portavoces han denominado la resistencia iraquí. Nosotros tenemos la tendencia lógica a pensar en términos muy positivos de la expresión resistencia, la resistencia a la opresión nazi en Francia y en otros países ocupados por la barbarie nazi. No me parece que ese calificativo positivo se pueda dar a las personas que acosan a las tropas de la coalición. Por eso a este grupo le parecen especialmente graves las afirmaciones que ha hecho el señor Rodríguez, tanto en declaraciones a la prensa como esta mañana en la Diputación Permanente, cuando hablaba de la legitimidad de la posible acción de esas fuerzas de resistencia contra los ocupantes. Francamente, señorías, creo que debe usted una explicación a la opinión pública, pues tratar de legítimas esas acciones no deja de ser realmente una declaración grave.

Hay informes de prensa, no sólo en la prensa española sino en la internacional, que hablan de la composición de esa supuesta resistencia iraquí: antiguos miembros del régimen, recalcitrantes, un régimen sanguinario y bárbaro, muchos de ustedes lo han dicho; oposición pagada, no olvidemos que los hijos de Sadam Husein, unas pocas horas antes de la caída del régimen, el 9 de abril, fueron a asaltar, a robar a mano armada el banco central de su país y se llevaron 1.000 millones de dólares en efectivo y no se sabe cuánto más, cantidad seguramente equivalente, en dinares iraquíes. Eso da para pagar mucha resistencia. Pero también la prensa internacional se hace eco de unos elementos mucho más preocupantes de esta resistencia, los elementos internacionales, los famosos muyahidines, personas que no estaban de acuerdo, obviamente, con el régimen iraquí. Son elementos, en su inmensa mayoría, islamistas radicales —los habrá de otro tipo— que han llevado al campo de batalla de Irak su lucha —entre comillas— contra los regímenes corruptos, impíos y apóstatas que los islamistas califican a lo largo y ancho del mundo islámico, y también para llevar esa lucha contra el corrupto occidente. No es otra cosa y no es menos que eso, que no es poco.

Señorías, se ha hablado de la manipulación de informes y de la encuesta Hutton en el Reino Unido. De allí vengo, la he seguido con interés a lo largo de todos estos días, pero las novedades que se han producido, por ejemplo, las declaraciones de la señorita Watt, no se han recogido por ninguno de ustedes. La señorita Watt, una periodista que es la corresponsal científica de uno de los programas más importantes de la BBC, ha contradicho grave y claramente lo que decían los dirigentes de la BBC y lo que decía su colega el señor Gilligan. Ella ha declarado en esa investigación que se sentía presionada por sus superiores y que sentía que estaban forzándola a hacer unas declaraciones que corroborasen la versión dada por el señor Gilligan, para así poder colocar en una situación de dificultad añadida al Gobierno británico. Ahora tenemos aquí dos declaraciones de haber, digamos, manipulado o hecho más

atractivo, por utilizar el mismo eufemismo en inglés, los informes por una parte y por la otra. Por tanto, no es tan claro que haya habido tanta responsabilidad de unos como la puede haber habido de los otros.

Señorías, el señor Llamazares ha hablado de la menestra. Me parece una ofensa gratuita a la ministra de Asuntos Exteriores. **(El señor Llamazares Trigo hace signos negativos.)** Sí lo ha dicho, la ha llamado menestra. Yo no le voy a llamar a usted macedonia, pero usted sí ha hecho una macedonia de verano. Usted ha mezclado todos los temas y ha metido también en su discurso cuestiones que no están en el orden del día de esta Diputación Permanente. Es su derecho, es evidente. Hace bien poco se ha producido la aprobación unánime de otra resolución importante de Naciones Unidas que tampoco ha sido mencionada esta mañana aquí: la Resolución 1.500, aprobada el 14 de agosto de este mismo mes. Justamente, al señor Arias, que es el embajador de España ante las Naciones Unidas, a lo mejor se le solicitó que volviese a Nueva York para que participase activamente en la aprobación de esta resolución, que por cierto se negoció e impulsó bajo la presidencia española del Consejo de Seguridad el mes anterior. Creo que no es poca cosa que se haya aprobado esta resolución, que por cierto tiene dos cuestiones importantes: la primera, un apoyo, matizado, sí —ya lo verán ustedes si es que se han leído la resolución—, pero apoyo al nuevo consejo de gobierno iraquí —lo dice, léalo, ya lo verá usted—. La segunda cosa que es muy importante es que se aprueba el establecimiento de una misión civil que solicitaba el secretario general de Naciones Unidas para la reconstrucción política de Irak y para la preparación del proceso electoral, que ha de celebrarse, esperemos, en breve plazo.

Todas estas son cuestiones extraordinariamente importantes. El señor Anasagasti, por ejemplo, ha acusado al Gobierno de olvidarse del plan Baker. Resulta que bajo presidencia española del Consejo de Seguridad se aprobó, si no me falla la memoria, la 1.498, una resolución con apoyo unánime del Consejo que se logró tras durísimas y complicadísimas negociaciones y que podría significar —esperemos— el desbloqueo de una situación que dura ya décadas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor De Arístegui, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Termino enseguida, señora presidenta.

Como ve usted, sí nos ocupamos de otras cosas aparte de ese esperpento que se llama el plan Ibarretxe.

Quiero decirle, señoría, que el señor Valderrama no fue cesado sino que dimitió, lo cual es ciertamente extraño en una persona que no es un alto cargo, puesto que tiene un nivel 30. Le reitero que las posiciones del Gobierno de España están fundamentadas, como siempre, en las resoluciones de Naciones Unidas y en el ánimo que llevó a toda la comunidad internacional a negociar y a aprobar una resolución, con apoyo de 15 Estados miembro del Consejo de Seguridad, que desembocó en la Resolución 1441. Esa es la posición de España. Aquí no hemos mentido, señorías, quizá ustedes estén abusando excesivamente de verbos, de palabras y de estilos a mi juicio francamente desproporcionados.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Arístegui.

Tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Por muchos esfuerzos que haga el señor De Arístegui, sus argumentos son prácticamente inexistentes. Se lo demostraré. Ha dicho que le gustaría que hubiera otro tipo de presencia de fuerzas de seguridad en Irak. Plantéenlo ustedes. A la vista del gran debate que se está desarrollando en todo el mundo y del fracaso evidente y palpable de las fuerzas de ocupación sobre el territorio iraquí, ¿no se dan cuenta de la necesidad de cambiar la naturaleza de esa misión? ¿No sería pertinente plantear ante Naciones Unidas una modificación completa del escenario dado que, como dije en la primera intervención, ni la paz se consigue ni las tareas de reconstrucción avanzan? ¿Por qué no modificamos radicalmente la posición y garantizamos el futuro de ese país? ¿Cómo debería hacerse? Diseñando un control exhaustivo y total de Naciones Unidas sobre el futuro hasta que pueda ser recuperada la soberanía por parte de los propios iraquíes, con una fuerza multinacional en la que también se incorporen países árabes y con la retirada de los ejércitos de ocupación. Esa es la gran cuestión que ustedes no quieren ver, porque ustedes, señor De Arístegui, están supeditados a lo que ordenen los Estados Unidos y hasta que Estados Unidos no diga que hay que modificar la situación en Irak ustedes no lo dirán, y hasta que Estados Unidos no se plantee la posible retirada —fíjese lo que le digo, quizá algún día veamos lo que le estoy diciendo, que incluso Estados Unidos se vea obligado a retirar a su ejército a la vista del fracaso rotundo de su misión—, no lo dirán ustedes. A mí eso me parece muy preocupante.

A usted le desmiente la propia ministra de Asuntos Exteriores que esta semana ha concedido una entrevista que no tiene ningún desperdicio. Ustedes hablan de que la Resolución 1441 es interpretable. Ustedes la interpretaron en absoluta y franca minoría, pero con mucho poder. En el Consejo de Seguridad, que es el mecanismo diseñado para el gobierno del mundo —si me permite utilizar esta expresión para aplicarla a Naciones Unidas—, existen unas reglas de funcionamiento. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Y resulta que a la señora ministra no le gustan esas reglas, porque afirmó el otro día que debería haber una instancia superior que dirimiera las diferentes interpretaciones. Diferentes interpretaciones no, estaba muy claro, señoría: sólo cuatro países de quince apostaban por considerar que la Resolución 1441 abría la puerta a una guerra, el resto no lo consideraba así. Esas son las normas de derecho internacional que ustedes han vulnerado claramente.

Ha dicho usted que durante muchos años fue localizada y destruida una parte de los arsenales de armas de destrucción masiva que tenía Irak. De acuerdo. ¿Por qué no dejaron ustedes que acabaran su trabajo? Si fue localizada y destruida una parte importante de estos arsenales, ¿por qué ustedes —el Gobierno de Estados Unidos, el Gobierno de Gran Bretaña y el Gobierno de España— impidieron la continuidad del trabajo de los inspectores? ¿No sería porque se les acababan las excusas para desatar la guerra, que era lo que realmente quería Estados Unidos? A esa pregunta es a la que usted debe dar respuesta. Esa es la pregunta que está encima de la mesa. Por último, afirma usted que la Resolución 1483 avala la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en territorio iraquí. Nosotros entendemos que no es así, señor De Arístegui, que nuestra participación lo es como cooperantes o auxiliares de una fuerza de ocupación. Voy a acudir a otro testimonio; el de una editorial de hoy del diario *La Vanguardia* para ser más concretos. Dice: Los ejércitos son indispensables, pero no resultan demasiado útiles para llevar adelante un proyecto de reconstrucción nacional que sigue sin estar legitimado por la ONU. Eso es lo que piensa la inmensa mayoría de los españoles, señor De Arístegui. Eso es lo que piensa la inmensa mayoría de los medios de comunicación en España. Eso es lo que piensa la inmensa mayoría de la comunidad internacional: que no está legitimada esa presencia en Irak por Naciones Unidas, que ha habido que aceptarla en tareas de seguridad sobre todo porque se impone a las fuerzas ocupantes el cumplimiento de los convenios internacionales. Y le recuerdo, señor De Arístegui, que los convenios de Ginebra del año 1949 y el Reglamento de La Haya de 1907 no permiten establecer distinciones en relación con el carácter de las fuerzas ocupantes de un territorio. A todas ellas les impone el mismo régimen de obligaciones. Esa es la triste situación por la que hoy pasan nuestras Fuerzas Armadas en Irak, por una decisión política de su Gobierno que nosotros rechazamos. No nos ha dado ninguna explicación. Es evidente que ha habido una cadena de mentiras y de falsificaciones. Por último, fíjese lo que dice la propia ministra de Asuntos Exteriores en la entrevista que cité antes. Dice que nosotros, el Gobierno de España, tenemos el aval del amparo de la Resolución 1438. Y añade: Pero políticamente es evidente que la iniciativa corresponde a la autoridad. ¿Quién es la autoridad? La autoridad ocupante. ¿Quién es la autoridad ocupante? Estados Unidos y Gran Bretaña. ¿A quién le corresponde la iniciativa? A ellos. ¿Y qué hace el Gobierno de España? Subordinarse a esa potencia ocupante, ocupar el territorio como auxiliar de esa potencia ocupante e incurrir en las responsabilidades que establecen los convenios internacionales para esta situación. Y eso es lo que no queremos para nuestras Fuerzas Armadas, señor De Arístegui, no queremos para el pueblo iraquí y no queremos para la región. Por tanto, la única alternativa es que se retiren los ejércitos de ocupación, que se modifique la naturaleza de la misión, que sea Naciones Unidas quien decida y gestione hasta que pueda ser recuperada la soberanía por parte de los propios iraquíes, y que esto se haga con una fuerza multinacional con presencia también de países árabes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor Llamazares, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señor De Arístegui, a mí me ha dado la impresión de que usted no se ha preparado esta nueva reunión de la Diputación Permanente porque me ha contado lo mismo que me contó en la Diputación Permanente anterior y han ocurrido cosas desde entonces… **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Han ocurrido cosas desde la Diputación Permanente anterior en la que usted ejerció de portavoz en esta materia. Señor De Arístegui, en primer lugar, da la impresión de que usted sigue empeñado en que no eran molinos sino gigantes, y eso termina con el vapuleo de quien defiende esas posiciones. Usted sigue afirmando con relación a Irak todo lo que se ha demostrado después de la guerra que no es verdad o, al menos, no se han encontrado pruebas de que lo sea. S.S. vuelve a esgrimir los mismos argumentos sobre las armas de destrucción masiva, las conexiones con las organizaciones terroristas y las armas nucleares. Yo le haría una pregunta: ¿Usted todavía defiende, como la señora ministra, que las armas de destrucción masiva están escondidas en pozos y en jardines en Irak, cuando no lo defienden ya ni el Pentágono ni los británicos? Esa es la posición del Gobierno español y del Partido Popular.

En segundo lugar, habla usted de que la nuestra es una opinión legítima sobre las resoluciones 1441 y 1483. No; es que ustedes a veces no entienden lo que significa una resolución. Me da la impresión de que cuando se trata de opinión política ya no actúa como un diplomático, señor De Arístegui. Una resolución no es

ni una opinión ni un dictat, ninguna de las dos cosas. Y para ustedes algunas resoluciones son una opinión, aquellas que no dan cobertura a sus posiciones —1441 y 1483—, y en otras ocasiones las resoluciones de los tribunales o de otro tipo de instancias son un dictat, siempre para los demás nunca para ustedes. Esa es la posición del Partido Popular. Sin embargo, las resoluciones —en este caso la 1441 o la 1483, incluso la 1500 a que se ha referido en el día de hoy— no legitimaron la guerra. Ustedes estaban en minoría en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, tenían el anuncio de un veto expreso y por eso no quisieron someter la propuesta de la guerra a votación y debate del Consejo de Seguridad. Por otro lado, la Resolución 1483 dice claramente que ustedes forman parte de las fuerzas ocupantes, colaboran con las fuerzas ocupantes. No son una fuerza humanitaria, no son una fuerza de defensa o de promoción de la paz, sino una fuerza ocupante. Por tanto, no me hable de opiniones; ustedes se han saltado todas las resoluciones, en la guerra y después de la guerra. Ahora lo que más interesa es la posguerra, señor De Arístegui, y a mí me gustaría saber, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si lo que han hecho durante la guerra, convertir las opiniones del Pentágono y del Partido Popular en el catecismo de oficiales del ejército español, es legal y legítimo. Nosotros consideramos que no; estimamos que no se puede utilizar al ejército para una campaña de propaganda de partido y ustedes lo han hecho, vulnerando leyes y la Constitución española. Me gustaría, señor De Arístegui, que respondiera a eso. Ya que no voy a tener la oportunidad de que comparezca el Gobierno, que por lo menos el Partido Popular se atenga a la cuestión de las peticiones de comparecencia. ¿Se manipuló o no al ejército? ¿Lo considera usted legítimo y legal?

Señor De Arístegui, con relación a las declaraciones, con la presencia del jefe del Estado, que ha hecho el señor Aznar a la oposición y a las organizaciones pacifistas, quiero preguntarle si el Partido Popular comparte la calumnia del señor Aznar, si comparte la opinión de que lo que estamos haciendo las fuerzas políticas de oposición que legítimamente nos hemos opuesto a la guerra es esperar que se produzca una calamidad o un desastre de nuestro ejército en Irak. Sería importante conocer esto para saber si también ustedes comparten la calumnia del señor presidente del Gobierno.

Por último, con relación al asesinato del periodista José Couso, al que usted tampoco ha hecho referencia —son cuestiones que han ocurrido en los últimos tiempos, datos importantes que obligarían a un pronunciamiento del Partido Popular para decir que no es necesario que comparezca el Gobierno—, ¿considera suficiente dos hojas en la página web del Gobierno ucraniano como explicación de la muerte de un periodista en la guerra de Irak, de José Couso? Nosotros no lo consideramos suficiente, creemos que el Gobierno español está haciendo dejación de funciones, que lo que hace es, fundamentalmente, defender la opinión del Pentágono sobre lo que debería ser la defensa de los ciudadanos españoles, en este caso de José Couso y de su familia. También le pregunto, señor De Arístegui, si considera que el señor Couso, con su cámara, amenazaba, a modo de lanzagranadas, al ejército norteamericano y, por tanto, que éste actuó en legítima defensa. ¿Lo comparte usted? Si no lo comparte, ¿van a pedir explicaciones al Gobierno norteamericano? Estas son las cuestiones que hacen necesaria la comparecencia del Gobierno, señor De Arístegui, viendo que para el Partido Popular nada de esto es importante y que no ha pasado nada en los últimos días en este país para que el Gobierno comparezca en sesión de control ante el Congreso de los Diputados. Nosotros pensamos que sí han ocurrido cosas y que el Gobierno debe comparecer con relación a la crisis de Irak.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Me gustaría utilizar el derecho de réplica para dejar claro en sede parlamentaria que uno de los defectos más graves que puede haber en política, y sin duda está muy generalizado, es la hipocresía. El señor representante del Partido Popular, con una cierta actitud intimidatoria, intenta lanzar una sombra de duda al hecho de que un representante de una fuerza política hable de la legitimidad de una oposición armada en un país como Irak. Quiero aclararle más detalladamente la cuestión. Si el Bloque Nacionalista Galego se opuso a la guerra es porque la consideraba un acto de fuerza injustificado a todas luces, un acto de agresión unilateral que no estaba justificado desde el punto de vista de la legalidad internacional bajo ningún pretexto, ni siquiera en una estructura mundial claramente basculante en relación con un poder omnímodo como el de Estados Unidos. El hecho de que hubiera tanta reticencia por parte de otros Estados como Francia o Alemania, y no digamos ya el silencio chino, es una prueba evidente de que se trataba de una situación a todas luces inasumible desde el punto de vista del derecho internacional. Si esto es así y en lógica consecuencia una fuerza política se opone a que se envíen tropas de su Estado a Irak, será por algún argumento de fondo porque si fuera por causas humanitarias o para defender la libertad, el Bloque Nacionalista Galego sería el primero que estaría defendiendo ese envío de tropas al extranjero; si se opone es porque sabe que hay una legitimidad en la población de Irak a oponerse a esa ocupación, y no solamente con manifestaciones populares numerosísimas, sino también con el derecho al uso de la fuerza. Esto debe saberlo la opinión pública y también debe de

ser consciente de ello el estamento militar y sus familias, porque lo que no es de recibo es pensar que, efectivamente, los militares españoles van allí no se sabe a qué, a ser recibidos con guirnaldas o a que los vitoreen, cuando todos sabemos que esa no es la situación real de ese país. El Bloque Nacionalista Galego no va a admitir el que el envío de tropas a Irak se convierta en una especie de justificación de una transición democrática en un país como ese. Por cierto, los iraquíes están sufriendo en este momento actuaciones despóticas represivas y la imposición de un modelo destinado a controlar las riquezas y a condicionar el futuro político del país. No se puede entender de otra manera que se haya conformado un consejo de gobierno que no es representativo y que no tiene una base democrática. Me pregunto si no es legítima la reacción popular a través de las movilizaciones contra las que se dispara, en las que hay muertos; si no es legítimo, para los que somos contrarios al uso de la violencia, que existan ataques también en contra de los ejércitos que están ocupando un pueblo como ese? Esta es la pregunta. No tiene ese ejército cobertura legal internacional y, por supuesto, no tiene legitimidad desde el punto de vista político.

Es muy mal camino engañar a la opinión pública o intentar confundirla, como ahora, diciendo: no es que hubiera armas de destrucción masiva, no es que hubiera vinculaciones con el terrorismo, lo malo *per se* era el régimen político y eso justifica todo tipo de atrocidades que se puedan cometer ahora en el país. Pero ¿dónde estamos, señores? ¿Por qué no invaden ustedes a Arabia Saudí, por qué no invaden Kuwait, por qué no invaden gran parte de los Estados de Africa? Este es el modelo internacional que estamos persiguiendo. Por mucho que uno piense, no ve justificación política legal o legitimidad alguna a esos ejércitos de ocupación, motivo por el que nosotros nos oponemos y debe quedar claro a la opinión pública. Cualquier actitud intimidatoria respecto de esta posición no nos va a hacer cambiar porque pensamos que es muy higiénico para la opinión pública, para nosotros mismos y porque no podemos tener una actitud hipócrita en esta cuestión. Si el mundo occidental quiere democracia para Irak, que salga de allí cuanto antes, que establezca una fuerza de interposición de la ONU totalmente pacífica para que en tres meses haya unas elecciones democráticas libres, sin injerencia de ninguna potencia por mucho poder económico, político y militar que tenga. Esto es así de claro, señor De Arístegui. Nosotros no vamos a dejar de plantear la cuestión desde esta perspectiva porque lo que merece la opinión pública del Estado español es estar informada de los diferentes puntos de vista. No creo que haya ningún iraquí de buena voluntad democráta, incluso anti Sadam Husein, que justifique una ocupación militar como la que está viviendo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Terminaba el señor Llamazares diciendo que en los últimos días ha habido noticias, sobre todo respecto a Irak. También ha habido noticias de otro tipo, pero no se conocen y aprovecho la oportunidad para hacer una cuñita: por tercera vez una mujer ha ganado el *tour* de Francia, también ha ganado dos *giros,* pero tiene dos defectos, es mujer y es vasca y, por tanto, no es noticia. Es mucho más importante Beckham y el Real Madrid. **(Un señor diputado: ¡Qué bobada!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** No es ninguna bobada. Es una realidad para ilustrar a la hora de conformar opinión y, sobre todo, para contestar al señor Arístegui cuando habla del esperpento del plan Ibarretxe y tengo mucho interés en contestarle. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Castelar!—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!—Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¿Ha finalizado, señor Anasagasti?

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** No.

La señora **PRESIDENTA:** Adelante.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Estaba pensando en que usted todavía tenía que finalizar.

Ha habido un debate entre el Partido Popular y el Partido Socialista a cuenta de una expresión fuerte que es la de los féretros. Lógicamente es una expresión fuerte, pero eso se elimina de una manera muy fácil: no enviando soldados españoles a Irak. Ya está. Se acabó el problema. Por tanto, no se haga demagogia con este asunto.

El señor Arístegui ha hablado de la resistencia nazi. Aparte de la nazi hay otras resistencias, por ejemplo, la antifranquista. No sé por dónde andaría el señor Arístegui, pero a la hora de nombrar la última oportunidad habló de dictaduras de baja y de alta intensidad y ahora, refiriéndose a las resistencias, menciona solamente el modelo nazi. No. Aquí hubo una dictadura muy importante que se llamaba dictadura del régimen del general Franco. Ya sé que a S.S. no le gusta que se hable de este tipo de cosas, pero a mí, sí.

En nuestra intervención hemos hablado de una serie de iniciativas que se podían haber tomado en conflictos mundiales y, sin embargo, la sensibilidad del Gobierno español en este momento es única y exclusivamente

Irak, como si en eso nos fuera la vida. Pues no, señor. Hay otro tipo de prioridades a nuestro juicio en las que también nos va la vida y, sobre todo, demostrarían que por parte del Gobierno del Partido Popular hay un impulso ético a la hora de abordar las relaciones internacionales. Lo importante es centrarnos en el caso de Irak para ganar méritos y para sacar a España del rincón de la historia, a nuestro juicio de una manera absolutamente equivocada.

Finalmente, el señor Arístegui ha utilizado en su intervención un tono de voz quejumbroso. Parecía Julián Muñoz hablando de la crisis de Marbella **(Risas.),** salvo en el caso en que se ha referido al tema vasco. Ya he manifestado que en un momento determinado el presidente del Gobierno en Quintanilla de Onésimo hablará de una manera exclusiva del tema vasco. Usted se le ha adelantado y ha utilizado una expresión valleinclanesca que es el esperpento. Ha dicho que el plan Ibarretxe es un esperpento. Esperpento es la política española respecto de Irak, es un auténtico esperpento de principio a fin. El plan Ibarretxe no es ningún esperpento, es una iniciativa democrática para tratar de convivir fundamentalmente. Señor Arístegui, se me hace muy duro convivir con usted políticamente. Solamente puedo convivir con usted políticamente gracias a la imposición porque para mí usted representa lo que yo más aborrezco en el político, la mentira, la hipocresía y el ventajismo político. **(Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor Caldera, en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, desde la aprobación de la Resolución 1483 se viene produciendo un esperanzador cambio de clima. Ese cambio de clima obviamente no ha superado las diferencias que hubo entre los miembros del Consejo de Seguridad en el pasado. Ese cambio de clima ha ido evolucionando y se ha producido un acuerdo también unánime en torno a la Resolución 1500. Como sabe usted, la 1483 se aprobó por 14 votos a favor y ninguno en contra porque Siria decidió no estar presente. En la 1500 hasta Siria votó a favor. No vamos a negar que hay todavía algunas cicatrices y heridas que entre todos estamos tratando de curar. Hablaban muchos de ustedes, una franca minoría, de que 60 países apoyaron la misma posición que España. Respecto a las reglas de funcionamiento que usted ha criticado en la entrevista concedida por la ministra de Asuntos Exteriores a un diario de esta capital, lo que quería con toda claridad es tender la mano, suavizar los comentarios, porque las actitudes de algún miembro del Consejo de Seguridad no gustaron no sólo a nuestro país y a nuestro Gobierno, sino a otros muchos. No vamos a entrar en este debate porque no queremos romper en este momento ese camino positivo de recuperación del diálogo y del consenso en el seno del Consejo de Seguridad, de la Unión Europea y de la OTAN. Si nosotros respondiéramos podría parecer que estamos reprochando a uno de sus gobiernos que era también corresponsable del bloqueo de las decisiones y de que no hubiese podido aprobarse una nueva resolución en el seno de Naciones Unidas. Más que un fracaso de unos, lamentablemente, señorías, fue un fracaso de todos.

Yo hice una glosa de la Resolución 1483, y no se trata de una cuestión de interpretación, como dice el señor Llamazares. Quien no parece haberse leído el «Diario de Sesiones» o no recordar lo que yo dije en la última sesión de la Diputación Permanente es usted, señoría, porque mi intervención de hoy no tiene nada que ver. Reconozco que la de entonces fue un poco tediosa y algo prolija, se dedicó en exclusiva a hacer una glosa, creo que muy detallada, de la 1483. Creo recordar que el señor Marín decía que mi interpretación era correcta. Nadie ha ocultado que la Resolución 1483 diga que hay ciertas obligaciones que, a través del Convenio de Ginebra, se imponen a las potencias ocupantes, a las tropas de la coalición. En ningún momento se ha ocultado. Nosotros aceptamos la 1483 en todos sus extremos, como no podía ser menos. Espero no estar muchas veces de acuerdo con usted en muchas cosas, pero en una sí voy a estarlo, y es que a mí también me gustaría que hubiese una presencia de un mayor número de países y que también hubiese países, no sólo árabes, sino de otras partes del mundo islámico. Hemos visto cómo Bangla Desh, que es la primera potencia que contribuye con hombres a las operaciones de mantenimiento de la paz, ha sido invitado a participar, pero todavía no ha dado respuesta, ni positiva ni negativa.

El señor Llamazares dice que nosotros seguimos viendo gigantes donde sólo hay molinos. Eso hay que preguntárselo a los inspectores de Naciones Unidas que encontraron ántrax, VX, misiles Scud durante siete años. Obviamente no podían encontrar nada cuando no estaban, entre 1998 y 2002. Cuando se habla de la labor humanitaria, lo que sí dice la 1483 es pacificar y estabilizar Irak. Lo dice con toda claridad y eso no se hace sólo con ONG. La reconstrucción, sí. Y con misión civil, también. Se acaba de aprobar en la 1500. Pero la estabilización y la pacificación se tienen que hacer con tropas. Eso me parece que no tiene vuelta de hoja.

Señor Rodríguez, su intervención es una perla. Usted mismo ha corroborado todo lo que nosotros hemos dicho en la nuestra. Ha vuelto a legitimar el ataque a las tropas de la coalición que están presentes en Irak, y con ello a las españolas, y lo ha hecho de una manera mucho más detallada. Por lo tanto, que juzgue la opinión pública sus palabras. Yo no las voy a comentar más porque se comentan solas. Vuelvo a decir, sin

embargo, que sí es muy grave que usted haya dicho esto en sede parlamentaria, y además aclarándolo.

Señor Anasagasti, es usted el maestro de la tergiversación. Tiene obsesiones. Una me parece que soy yo, otra es el Partido Popular y evidentemente el señor Aznar. Pero usted no puede seguir manipulando impunemente las cosas que uno dice y hace. A usted le encanta la polémica. A mí, no. A usted lo que le gusta es que uno le responda, pero como usted lo hace tantas veces, uno ya se ve obligado a aclarar ciertas cosas. El viaje a Irak fue un viaje de apoyo humanitario al pueblo iraquí, no al régimen iraquí. Usted siempre se olvida de una parte de la frase. La media verdad siempre es peor que la mentira. Cuando usted habla de que no hemos hecho ninguna referencia a la resistencia antifranquista, señor Anasagasti, yo no sé de sus antecedentes, pero sé de los míos. Mi abuelo fue embajador de la República española; mi abuelo era un militante y activista antifranquista y llamaba a Franco el pequeño general en el año 40, cuando no sé dónde estaban usted o sus antecesores. Creo que los del señor Arzallus son menos claros que los míos. Por último, señoría, cuando yo me refería a las dictaduras débiles, no me refería a que fueran menos duras con sus ciudadanos o con las personas a las que oprimen. Decía que cuando estaban estructuralmente débiles eran más peligrosas para dentro y para afuera. No vuelva a manipular las cosas una vez más.

La señora **PRESIDENTA:** Señor De Arístegui, le ruego concluya.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Les recomiendo a SS.SS. que lean la 1483, y no es una cuestión de opinión, es una cuestión de derecho internacional público.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a proceder a la votación de los puntos que han sido debatidos.

Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay algún diputado en el exterior.

Iniciamos la votación de los puntos que han sido debatidos.

En primer lugar, petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, para informar de la situación en Irak, de su evolución y de la definición del papel de España en la política exterior, previa remisión de una comunicación sobre tales extremos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 21; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Asuntos Exteriores y Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia de los ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa, para informar de la evolución de los acontecimientos en Irak y de la situación en la que se encuentran las tropas españolas destacadas en ese país.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Ruego a los servicios de la Cámara que en el momento en el que se haya iniciado la votación impidan la entrada de cualquier miembro de la Diputación Permanente al objeto de no inducir a error.

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa para que explique las condiciones del despliegue de las fuerzas españolas en Irak.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de control de los créditos destinados a gastos reservados, con el siguiente orden del día: Comparecencia del secretario de Estado director del Centro Nacional de Inteligencia, para informar de las reorganizaciones funcionales o cambios de estructura orgánica que se hayan producido en el Centro Nacional de Inteligencia en los últimos años y de las razones de los mismos; y para dar cuenta de la información obtenida sobre el terreno, en Irak, en relación con las medidas de protección de nuestras tropas y del nivel de riesgo que asumen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 22; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa para que informe de las razones que justifican las decisiones y contradecisiones adoptadas por el Gobierno, y conocidas en los últimos días, en orden al envío de seis vehículos de combate Centauro para la dotación de la Brigada Plus Ultra y, en especial, de las medidas de prevención y protección de que disponen o dispondrán los tropas españolas desplazas a Irak.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixta de que se acuerde la celebración de la sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que se expliquenlos motivos de la cancelación de las vacaciones del embajador de España en Naciones Unidas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos: 49; votos a favor, 22; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000057), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DEL ACCIDENTE EN EL QUE EL PASADO 26 DE MAYO FALLECIERON 62 MILITARES ESPAÑOLES Y PARA LA DEPURACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES RESPONSABILIDADES. (Número de expediente 156/000031)

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000057), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA INFORMAR Y DEBATIR LOS DATOS APORTADOS POR EL MINISTERIO HASTA EL MOMENTO, EN RELACIÓN CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ACCIDENTE DEL YAK 42 EN LOS QUE SE HAN APRECIADO DIVERSAS INEXACTITUDES, CONTRADICCIONES Y FALSEDADES. (Número de expediente 213/001360)

— COMPARECENCIA DEL GENERAL DON FRANCISCO SÁNCHEZ BARROLLO, PARA INFORMAR SOBRE EL TRABAJO DESARROLLADO COMO OBSERVADOR EN LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CREADA TRAS EL ACCIDENTE DEL YAKOLEV 42 EN EL QUE FALLECEN 62 MILITARES ESPAÑOLES. (Número de expediente 212/001611)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000059), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN E INFORMES DEFINITIVOS SOBRE EL ACCIDENTE DEL YAKOLEV 42-D EN EL QUE PERECIERON 62 SOLDADOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 213/001368)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el segundo bloque de debate, que se refiere a todas las peticiones relativas al accidente aéreo del Yakolev 42.

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades. Asimismo, la petición formulada por el mismo número de diputados al objeto de que comparezca el ministro de Defensa en la correspondiente Comisión para informar y debatir los datos aportados por el ministerio hasta el momento, en relación con las circunstancias del accidente del Yak-42, en las que se aprecian diversas inexactitudes, contradicciones y falsedades. Comparecencia del general don Francisco Sánchez Barrollo, para informar sobre el trabajo desarrollado como observador en la comisión internacional de investigación creada tras el accidente del Yakolev 42 en el que fallecieron 62 militares españoles. Asimismo, la petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa para que explique la situación e informes definitivos sobre el accidente del Yakolev 42-D en el que perecieron 62 soldados españoles.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuevamente el Grupo Parlamentario Socialista reitera la petición de una serie de propuestas sobre el accidente aéreo de un Yakolev 42, ocurrido el 26 de mayo, en el que fallecieron 62 militares españoles en Turquía.

En primer lugar, señorías, reiteramos la petición de que se celebre una sesión extraordinaria en la que se aborde la creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente. El objetivo es que se depuren… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De la Encina. Señorías, por favor, ruego guarden silencio o cuando menos mantengan las conversaciones en un tono que permita oír la intervención del diputado que está en el uso de la palabra. **(Pausa.)**

Adelante, señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Gracias, señora presidenta.

Decía que el objetivo de esta petición de la creación de la comisión de investigación es que se depuren las responsabilidades oportunas, porque cada dato nuevo que se ha ido conociendo sobre el vuelo del Yakolev 42 pone en evidencia las precarias condiciones de seguridad en las que el contingente que estaba en Afganistán realizó el viaje de regreso a España. A la avería de la caja negra que registra la voz de los pilotos en la cabina saben ustedes que se añadió el dato de que la tripulación llevaba volando al menos 28 horas sin descanso cuando se estrelló el avión, hecho que fue reconocido en Madrid por el presidente de la comisión turca que investiga el accidente.

Los datos que han ido trascendiendo refuerzan la exigencia de aclarar cuanto antes el sistema de contratación de ese vuelo y este dato está colocando al ministro de Defensa en una situación cada día más difícil dada la falta de respuesta política ante lo sucedido. ¿Qué contrató —nos preguntamos— el ministro de Defensa con respecto a este vuelo? Quizá circunstancias como esta e incertidumbres que aparecen en este accidente pican el malestar permanente y continuo con el ministro de Defensa por parte de los familiares y de muchas familias relacionadas con el ejército. Buena prueba de ello fue lo acontecido el día 15 de junio en Rota cuando también regresaba de Irak un contingente y donde los abucheos al ministro fueron permanentes. Lo cierto es que, señorías, con independencia del credo político de cada uno de los familiares de los militares fallecidos, existe desconcierto, malestar y desconfianza hacia los máximos responsables políticos que han de velar por la seguridad de nuestros soldados, ya que con anterioridad se habían presentado quejas denunciando las condiciones de inseguridad en que se realizan los desplazamientos. A estas quejas se añadieron testimonios de militares fallecidos, tal como nos lo hicieron saber los familiares, con quienes hablaron antes de subir al avión.

Señorías, con independencia de que la causa del accidente pueda o no ser un fallo humano, todo esto ha llevado a miles de españoles a tener un sentimiento general de indignación al conocer que las condiciones en las que viajaban nuestros militares no eran las más apropiadas, además de por el desconocimiento que han mostrado durante todo este tiempo los responsables y por la frivolidad con la que se gestionaron las medidas que quizá podían haber evitado ese accidente del Yakolev 42. Todo esto es lo que provoca hoy día un cierto malestar cada vez más generalizado en el propio seno de las Fuerzas Armadas contra el ministro de Defensa. No cabe duda de que el elenco de despropósitos ha abierto la brecha de un accidente bajo sospecha y de una duda desgarradora y dolorosa para todos, empezando por los familiares y por supuesto por todos los que militamos en el Partido Socialista. Por eso me van a permitir que haga nuestro el artículo de uno de los representantes de la asociación de los familiares de los fallecidos, don Alfonso Agulló Canda, quien publicaba bajo el título Saber la verdad cosas como esta: Saber la verdad de todo lo que ha rodeado a este accidente será el mejor homenaje a los mismos fallecidos para que sus muertes, con todo lo absurdas que han sido, no caigan en la incomprensión ni en el olvido porque su muerte también es la nuestra. Añadía este familiar: Porque cuando se ha sembrado la duda y la sospecha sobre la muerte de 62 españoles y existe voluntad de verdad, se acepta la creación de una comisión de investigación parlamentaria para no provocar ni alimentar sed de verdad, transparencia y objetividad. Hacemos nuestra la petición de este representante de los familiares. Noso-

tros creemos que es —y no nos vamos a cansar de reiterar— necesario constituir esa comisión de investigación parlamentaria por dignidad, por respeto a las Fuerzas Armadas, por respeto a quienes perdieron la vida y sus familiares, a estas Cortes Generales y a nuestro pueblo en general. En segundo lugar, también solicitamos la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa en la que comparezca el ministro, señor Trillo, para informar y debatir los datos que ha aportado hasta el momento, pues se demuestra día tras día que han existido inexactitudes, contradicciones y —¿por qué no decirlo?— falsedades. Tienen que saber ustedes que el ministro de Defensa en su comparecencia del 17 de julio incurrió en graves contradicciones cuando se refería al horario del vuelo del Yakolev 42. Les voy a mostrar algunas de ellas que están recogidas en el «Diario de Sesiones».

Si en la primera parte de su intervención dijo el señor Trillo que de Kharkiv a Torrejón se tardaban 5 horas 35 minutos, ¿por qué en su segunda intervención dijo que se hizo en 4 horas 20 minutos, es decir una hora y media menos? Si en la primera parte de su intervención del 17 de julio en la Comisión de Defensa el señor Trillo dijo que el avión había realizado una escala en Torrejón de una hora y media, ¿por qué en su segunda intervención quedó ésta reducida a 25 minutos? ¿Cómo explica el ministro de Defensa que en la primera parte de su intervención el día 17 de julio informara de que el vuelo de Estambul a Ashkabad tuvo una duración de cuatro horas y en la segunda intervención quedó escandalosamente reducido a 1 hora y 55 minutos? ¿Cómo explica el ministro de Defensa que en la primera parte de su intervención informara de que el vuelo de Ashkabad a Kabul había tenido 1 hora y 50 minutos de duración y en su segunda intervención dijera que habían sido 2 horas y 10 minutos? Si en la primera parte de su intervención en dicha comparecencia el ministro señor Trillo dijo que el avión había realizado una escala en Kabul de una hora y media, ¿cómo se explica que en la segunda intervención quedara extrañamente reducida a 30 minutos? Si en la primera parte de su intervención el ministro de Defensa dijo que el avión había realizado una escala en Manas de una hora y media, ¿cómo se entiende que en la segunda intervención quedase inexplicablemente reducida a 35 minutos? ¿Cómo explica, señor Atencia, que el ministro de Defensa dijera en la primera parte de su intervención que la duración de los vuelos de Kharkiv a Estambul fue en total de 12 horas y 55 minutos y en su segunda intervención dijera que eran 10 horas y 50 minutos? ¿Cómo explica el ministro de Defensa que en la primera parte de su intervención dijera que la duración de los vuelos de Estambul y Trabzon fue de 17 horas y 15 minutos y en la segunda intervención lo redujera a 13 horas y 55 minutos?

Señorías, fíjense. Decía el señor Atencia Robledo, portavoz de Defensa del Grupo Parlamentario Popular, en esa diputación a la que he hecho referencia, con algunas perlas que pueden comprobar: Todos tenemos que ser más rigurosos en nuestro trabajo y conclusiones independientemente de las propias valoraciones que hagamos. Y añadía el señor Atencia —revise usted el «Diario de Sesiones», si quiere se lo doy porque lo tengo aquí— textualmente: Pues bien, si mantienen esa línea de trabajo, esta tarde, en la Comisión, va a quedar todo suficientemente claro.

Señor Atencia, ¿dónde está la claridad que usted decía? Voy a tener que empezar a pensar que con esto de la carrera sucesoria dentro del Partido Popular ustedes ya ni se hablan. Por lo menos usted con el ministro no se habla, porque si por la mañana dice que el señor ministro de Defensa iba a dejar muy claro en su intervención de la tarde todos los aspectos del accidente, después del rosario de perlas que le acabo de leer y que usted puede constatar una tras otra en el «Diario de Sesiones», ya me dirá dónde está la claridad que decía que iba a tener el señor ministro de Defensa. El señor Trillo no sólo no resolvió muchas de las incógnitas que se planteaban, sino que, al contrario, las agravó. Por tanto, señoría, se han producido deformaciones de la verdad sin duda alguna, se ha limitado importantísima información, se ha llevado un método carente de rigor y de sistemática en la investigación de un acontecimiento para nosotros desgarrador. Ahora no me cabe duda de que el sentimiento generalizado que existe dentro y fuera de las Fuerzas Armadas de que el señor Trillo es el peor ministro de Defensa que ha tenido este país en los 25 años de democracia es más que verdad.

Por último, y en tercer lugar, también solicitamos que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para que comparezca el general don Francisco Sánchez Borrallo, en la que informe sobre el trabajo desarrollado como observador en la comisión internacional de investigación que se creó tras el accidente, ya que aún no se ha aclarado cuáles son los derechos y prerrogativas de la representación española. De acuerdo con la información de que disponemos, de cara al público el representante español es el general Borrallo, pero hay que aclarar que si se ejerce la representación de acuerdo con el punto 5.23 o de acuerdo con el 5.27 del anexo 13 de la OACI (Convenio sobre Aviación Civil Internacional) la cosa cambia porque en virtud de ello se actuará como investigador con sus asesores o sólo como experto. Esto es importante conocerlo, porque si la naturaleza del vuelo era civil, que es el caso que nos ocupa —aunque fueran militares la naturaleza del vuelo era civil—, nosotros preguntamos qué misión se le ha encomendado y qué legitimidad ostenta el general de brigada del Ejército del Aire don Francisco Sánchez Borallo, que es el presidente de la comisión para la investigación técnica. ¿Cómo es posible que participe de esa mal llamada comisión de investigación internacional un general del Ejército español que sólo va acompañado de un técnico del Ministerio de Fomento, concretamente de la Dirección General de Aviación Civil, no para participar como miembros integrantes de la comisión de investigación aportando información y elementos tecnológicos, sino simplemente recibiendo información y canalizándola al Gobierno de España? En lo referido al anexo 13 de la OACI al que he hecho referencia, para el caso del accidente de un país miembro de la misma, como es el caso de este Yakolev 42, y por parte de un avión comercial, como era, saben ustedes, y si no se lo digo, que se posibilita la participación y la creación de comisiones mixtas, en las que se integran de manera activa técnicos y representantes institucionales de los países que se han visto afectados. No cabe duda de que en este caso no se ha producido y que el Gobierno español ha enviado a un mero observador, que no participa de forma activa en la investigación. Por tanto, como desgraciadamente los muertos no hablan, sus prerrogativas se limitan a tener acceso a la información y a reabrir o mandar una copia al Gobierno de España, que es lo que está haciendo, con todo nuestro respeto personal, el general que está como observador.

Queremos que se aclare todo esto, y de ahí que hayamos solicitado también la comparecencia del general del Ejército del Aire don Francisco Sánchez Borallo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Nosotros pedimos la dimisión del señor Trillo y seguimos manteniendo esta petición. Si no dimite, que sea cesado. Creemos que es una posición política plenamente justificada. Se nos podría decir que la responsabilidad política sólo se pide de manera rigurosa cuando concluye una investigación. Si estamos en esta Cámara lógicamente tendría que ser una investigación parlamentaria integrada por miembros de esta Cámara. Estamos ya seguros de que esto no se va a producir, primero.

En segundo lugar, la investigación que se está llevando a cabo está basada en la dialéctica de que los jueces y las partes participan en la resolución final que se vaya a obtener y, en todo caso, el representante español, como se ha dicho aquí, es un mero observador. Por tanto, a nosotros no nos va a servir esa resolución, que por descontado ya conocemos de antemano. He tenido oportunidad de decírselo al señor Trillo en una serie de debates, entre ellos en una interpelación donde le dije que ya estaba adelantándonos la conclusión de esa investigación, y era simplemente un fallo humano, como efectivamente así ha sido. El señor Trillo ha hecho una descripción el día 17 de julio de un dictamen provisional, y estamos esperando que nos diga en qué grado de provisionalidad, o si ya ha llegado al culmen, a lo definitivo de este análisis que se está haciendo por las distintas autoridades. A nosotros, repito, no nos vale esa investigación. En consecuencia, pedimos la dimisión por razones políticas y por las contradicciones parlamentarias, mentiras que se han desarrollado de manera recurrente aquí y en los medios de comunicación, y por el propio talante del ministro con respecto a lo que es la política en un país democrático.

¿A qué me refiero? Puedo partir de una cita de don Alfonso Agulló, de la Asociación de familiares de los militares fallecidos y familiar de uno de ellos. El señor Agulló ha dicho: Las familias tienen una herida abierta y la única terapia posible es la verdad. Me refiero a esa herida y me refiero a la imposibilidad de poder demostrar formalmente la verdad porque se rehuye el debate, se rehuye la posibilidad de establecer formalmente este debate en la Cámara con respecto a resoluciones que se basen en una investigación y en la documentación que se pediría previamente en las resoluciones de esta investigación. Además no comprendemos por qué teniendo ustedes mayoría absoluta en la Cámara se produce esta falta de respeto con respecto a lo que ha ocurrido y con respecto al propio funcionamiento de la democracia parlamentaria.

El señor Atencia posiblemente nos llame ahora carroñeros. El señor presidente del Gobierno nos ha llamado carniceros, con lo que ya se ha quedado corto el señor Atencia. A veces cuando nosotros respondemos aquí en sede parlamentaria, que es donde corresponde, a esta serie de formulaciones, de caracterizaciones, los señores del Grupo Popular levantan los brazos como escandalizados, creyéndose que nosotros estamos crispando la situación política, sin darse cuenta de dónde parte la fuente de esa crispación, en este caso no de usted, señor Atencia —no le voy a poner al mismo nivel, como ha hecho el señor Arístegui con respecto al señor presidente del Gobierno—, pero sí del señor ministro de Defensa y del señor presidente del Gobierno. De ahí parte una fuente de la crispación que estamos empezando a vivir en este país y en temas fundamentales como este del accidente de mayo, que afecta al Yakolev 42 y que supuso la muerte de 62 militares españoles.

Intentamos hacer política, señores del Partido Popular, y para hacer política —que no es una cosa sucia, la política no es algo sucio, malintencionado, no procede de la mala fe—, intentamos suturar esa herida abierta, que es la única terapia posible a partir de la cual se puede descubrir la verdad, que es la que curaría esta herida. Para ello no sólo nos basamos en las palabras, que podrían ser más o menos subjetivas, de don Alfonso Agulló con respecto a la herida abierta. Nosotros asistimos a los actos fúnebres que se desarrollaron en la base de Torrejón de Ardoz y jamás se nos olvidará lo que allí vimos, la tensión, esa tensión que desbordaba, que llegaba a una expresividad fortísima y que funda-

mentalmente tomaba como objetivo al señor ministro. Eso significa que sí es verdad lo de la herida, hemos comprobado que está ahí y que no se sutura fácilmente. No sólo lo ha dicho el señor Agulló, que es parte puesto porque un familiar suyo ha muerto en el accidente. Hay una asociación de militares, la FAME (Federación de Asociaciones de Militares de España), que dice que hay que crear una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados. Nuestro más rotundo apoyo —dicen— y explican en un párrafo siguiente: Los diputados —comillas—, como representantes de la voluntad soberana del pueblo, son las personas más legitimadas e independientes para investigar el fondo del asunto. Luego la verdad a la que nosotros nos estamos agarrando todavía se consolida más puesto que en esta asociación, si hay algún familiar de los fallecidos, es muy minoritario y, en todo caso, se está objetivando ese dolor, esa herida democrática que ustedes no quieren suturar y que no va a ser posible en este caso, como en otros, suturar a través del silencio de los medios públicos de comunicación o a través de esa domesticación que ustedes cultivan y consiguen del silencio en esta Cámara. El silencio aquí en este caso no se convierte en olvido, no se va a convertir en olvido, no es posible que se convierta en olvido. Llámennos ustedes carroñeros, digan que nos aprovechamos de la desgracia, sin comprender que lo que queremos, señorías, es hacer política y vamos a seguir haciendo política, porque en este país lo que empieza a no tener una plaza normal es la política, el ejercicio de la política. No se comparece haya incendios, arda el país por los cuatro costados, se hunda el AVE u ocurran las cosas que ocurran. No se comparece, se cultiva el silencio, el olvido, se cultiva la no política y se cultiva incluso la persecución ideológica cuando se aprovechan de los medios de comunicación, en este caso y en otros pero en este caso es mucho más doloroso, para llamar carroñera y carnicera a la oposición.

Esta es la situación, señor Atencia. Usted no me va a creer, usted dirá: Ustedes intentan aprovecharse. No, no, intentamos hacer política e intentamos decir a la sociedad española, a los familiares de los fallecidos y al ejército español que nosotros no vamos a olvidar esta herida, que vamos a intentar que se descubra la verdad y una parte de la verdad ya está sobre la mesa debido a las contradicciones, a la torpeza, a la prepotencia y a las mentiras del señor ministro de Defensa, por lo cual, repito, hemos pedido su dimisión. Por ejemplo —son cosas que agrandan la herida y que han pasado después del 17 de julio, unas sí y otras no—, el señor ministro mantuvo durante un período de tiempo, a partir del 26 de mayo, una serie de características de este viaje. Por cierto, el señor ministro ha ido cambiando en función de titulares de prensa y también en función no de una política de información sino de una política de imagen. El señor ministro, a través de titulares, ha intentado ir reconduciendo la situación a través de un zigzagueo constante, como si esquiara a un lado y a otro de la verdad. El señor ministro dijo durante un período de tiempo que se viajaba en estos aviones porque no había otra alternativa, que era la única. Nos corrigió a algunos diciendo que no era la más barata, que eran precios de mercado. Efectivamente, hemos hecho averiguaciones y son precios de mercado. Ese argumento, que todos cambiamos, lo van a volver a utilizar ustedes en la ley de presupuestos para intentar subir los gastos militares y nosotros les diremos que no, que habrá que estar allí donde se pueda, en función de las capacidades económicas que tiene este país. Pues bien, a precios de mercado se contrata el Yakolev 42 porque no había otra alternativa. Señor Atencia, ¿en qué aviones están viajando ahora a Irak nuestras tropas? La última expedición ha salido embarcada en un Boeing 707 y en un Boeing 747. ¿Cómo que no había otra alternativa? Si quiere usted hablamos de lo que vale la hora de vuelo en el Yakolev 42, en el Boeing 707 y en el Boeing 747 del Ejército o del Estado, en el Jumbo, para que vea que efectivamente había otras alternativas, pero que no se utilizaban en función de intereses que no conocemos. No se trata de bajar el precio del viaje, que tampoco hubiera estado justificado, sino que son alternativas que queremos conocer en una comisión de investigación. También queremos saber por qué se ha permitido que no se contrataran los seguros correspondientes por la compañía Chapman, que no suscribió el seguro de 75.000 dólares por persona. Naturalmente, nadie revisó esta situación.

Señor Atencia, también pedimos la dimisión porque es posible que las cosas que nosotros decimos —no tenemos ninguna esperanza de poder explicarlas en Televisión Española en horas de máxima audiencia— no quepan en un total de quince segundos, pero vamos a seguir insistiendo porque es la verdad y al final creo que se va a imponer. Ustedes están engañando a este Congreso de los Diputados constantemente. El otro día le hice una referencia a las reclamaciones, a las protestas y a una serie de fechas que se han utilizado para intentar consciente y sistemáticamente engañar a este Congreso de los Diputados. El señor ministro, desde el punto de vista de una habilidad parlamentaria que él por lo visto cree dominar, dijo el 4 de junio que sólo le había llegado a él, al ministro, una protesta. Efectivamente no dijo que no hubiera otras protestas, lo dejó dicho así gramaticalmente: sólo ha llegado una protesta al señor ministro. Eso lo dijo el día 4 de junio. Efectivamente, a esa fecha había llegado una protesta del señor Solar al ministro; no había llegado al señor ministro otra protesta también del señor Solar, del mes de enero, que había quedado estancada en la División de operaciones de la fuerza de maniobra. Dejamos sentada ahí la habilidad del señor ministro. Pero en segundo lugar, señor Atencia, había otras doce reclamaciones, cuatro de ellas afectaban a la seguridad en los vuelos. El señor ministro comparece el 4 de junio y

esas doce reclamaciones ya se conocían en el ministerio por la Junta de Jefes de Estado Mayor, que las reelabora, las sistematiza y las ordena. ¿Por qué miente el señor ministro diciendo que sólo conoce la protesta del 14 de mayo del señor Solar? Todavía hay más. Si esa sistematización se hace los días 2 y 3 de junio por la jefatura del ejército —los días 2 y 3 de junio—, ¿por qué el señor ministro entrega esa sistematización el 17 de julio? No la entrega a la Comisión previamente a su reunión, sino que la entrega a la Mesa y al letrado para que no podamos verla en el acto en el que se estaba desarrollando aquel debate, y lo conocemos posteriormente. ¿Por qué este desfase entre el 2 de junio y el 17 de julio? Intenta sistemáticamente engañar a esta Cámara. Esa es la habilidad del señor Trillo, que ama tanto esta casa, pero confunde parlamentarismo con falsa ingeniería parlamentaria. Por todo este tipo de razones, señora presidenta, que están archidemostradas, sabiendo que nosotros hubiéramos esperado la culminación de los debates en el seno de la comisión de investigación pero que esto no se puede producir, pedimos la dimisión del señor Trillo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Verdaderamente el accidente que costó la vida a 62 militares españoles en un siniestro en Turquía, cuando iban embarcados en un avión de una compañía contratada usualmente a través de una agencia de la OTAN, produjo no solamente pasmo en la sociedad sino, imaginamos, gran preocupación y malestar en el estamento militar. No se puede decir, o cuando menos el representante que les habla no tiene conciencia de que haya sido así, que semejante accidente se haya aprovechado desde ningún punto de vista político e incluso hubo una gran ponderación por parte de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Seguramente no se acababa de entender hasta qué extremo los procesos de transnacionalización están condicionando incluso las formas de funcionamiento, las relaciones mercantiles, la disciplina o incluso la información dentro de ejércitos y en particular dentro de ejércitos como el español, porque la primera sorpresa —y esto sí que debía ser objeto de un proceso de investigación parlamentaria— fue descubrir que los ejércitos de España andan por el mundo —cosa que ya sería más que discutible, pero no vamos a entrar en ese problema— utilizando vehículos de compañías privadas que encima no se contratan directamente y, lo que es más llamativo, se hace a través nada menos que de la Organización del Tratado militar del Atlántico Norte, que según parecía era una organización militar de Estados muy poderosos. Algo raro pasa cuando los ejércitos de una organización militar transnacionalizada no se apoyan mutuamente precisamente en actividades internacionales que dicen estar amparadas por estas organizaciones de carácter militar internacional. La única explicación que cabe es que estas estructuras militares se utilizan sin duda alguna para, a través de contratas y subcontratas, hacer negocios privados con fondos públicos o beneficiar a grupos privados que no están, por lo menos en este caso, vinculados directamente al ejército español. No de otra forma se puede entender que el Yakolev fuera contratado con una empresa británica, Chapman Freeborn, a través de esa NAMSA *otánica* que después se desentiende de todo tipo de responsabilidades o cuyo control sobre la legalidad del vuelo y sus características es mínima.

También nos sorprendió —y creo que merecería igualmente una investigación— el hecho de que cuando hay actuaciones militares las categorías de los vuelos no sean estrictamente militares y no dejen lugar a dudas sobre cualquier ambigüedad en relación con el mundo civil, porque no de otra forma se puede explicar, debido a esta ambigüedad problemática y que merecería una investigación política y unas conclusiones al respecto, que a raíz de los debates parlamentarios e incluso de la información de la prensa, descubramos que en aviones en los que viajan los militares españoles, pagado por el Estado español, viajan asimismo, sin conocimiento de ningún tipo y sin control por parte del mando militar español, en algunas ocasiones individuos por lo menos aparentemente civiles vinculados a organizaciones de rango internacional. Comprenderán que todo esto nos deja perplejos, nos sitúa en una posición de franco pasmo y, cuando menos por motivos políticos, deberíamos llevar a cabo una investigación en regla en sede parlamentaria que fuese capaz de llegar a la conclusión sobre el modelo militar que se está articulando, su control real por parte del Gobierno respectivo y las formas de relacionarse de los Estados que forman parte de la alianza militar.

Segundo aspecto, que es el más doloroso. Como se trata de algo que en principio, a no ser por la mecánica viciada de las contratas y las subcontratas, no debería tener ningún interés en opacar sino en descubrir la verdad, debía llevar al propio Gobierno a, efectivamente, aceptar la comisión de investigación, incluso porque si se descubre que había denuncias militares perfectamente regladas que no llegaron a los mandos militares y a los responsables políticos oportunos a su debido tiempo, esto también debería ser motivo de rectificación en la forma de funcionar, por lo menos intramuros del ámbito militar, en lo que son informaciones y partes firmados por autoridades del propio ejército. Todos sabemos que, cuando menos, se descubrió que en el plazo de diez meses hubo 14 vuelos en ese tipo de compañías privadas que no reunían los requisitos debidos,

por lo menos conforme al criterio del jefe militar español al mando del contingente que hizo ese viaje, lo cual equivale a un tercio de los 43 vuelos fletados a través de NAMSA y en concreto con esta cobertura, cuando menos formal, de la OTAN. También llama la atención que, según todas las informaciones, ninguno de los grandes Estados de la Organización militar del Tratado del Atlántico Norte, en particular de los europeos, Italia o Gran Bretaña, hagan uso de este tipo de contratas y subcontratas y de este tipo de aviones. Hasta aquí se trata de cuestiones objetivas que deberían ser materia de debate, de investigación y de clarificación, igual que el hecho de que el accidente se haya producido, aunque solamente sea para dar cumplida cuenta a las familias de los militares afectados de cuál es el estado de la cuestión. Por eso no podemos entender que prometiendo inicialmente el ministro de Defensa una investigación paralela y adicional o complementaria a la que se hace in situ en Turquía y con las autoridades internacionales, esto no se haya cumplido, dejando muchas sombras de duda sobre otro tipo de responsabilidades que no se quieren poner sobre el tapete. Por tanto nosotros vamos a apoyar estas peticiones de comparecencia y, por supuesto, la petición siempre repetida de la comisión de investigación en sede parlamentaria y ya ni siquiera pedimos la dimisión del ministro, porque nos parece un objetivo baldío, aunque estamos de acuerdo en que, ante un fenómeno de este tipo y por lo impactante y preocupante que es en relación con el estado de la estructura militar, debía poner inmediatamente su cargo a disposición del presidente del Gobierno. Vuelvo a señalar la sensación de pasmo e incomprensión por parte, vuelvo a repetir, de fuerzas políticas que en este tema mantuvimos una posición crítica pero creo que totalmente distante respecto a fustigar al Gobierno con la dosis que realmente el asunto, si no tuviera estas connotaciones militares, merecería.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Si tuviéramos que aceptar las consecuencias del dicho que no hay mal que por bien no venga —que es muchas veces muy relativo aceptarlo, sobre todo por cuestiones éticas como voy a exponer en este momento—, habría que decir que las Fuerzas Armadas españolas que forman el contingente de 2.300 hombres con destino a Irak —por lo menos las avanzadillas que se han desplazado ya y el contingente que está previsto en estos días para el Ejército de Tierra español— son transportadas ya en unos aviones con plenas garantías. Los primeros grupos han ido en el avión 707 de la Fuerza Aérea Española, con pilotos militares del Ejército del Aire en su cabina, profesionales de excepcional calidad, jerarquía, profesionalidad y sentido de vinculación con un problema de Estado, y al mismo tiempo el Ministerio de Defensa ha firmado un contrato con la empresa charter española AirPlus, que utiliza aviones Jumbo 747 para el desplazamiento de estos contingentes. Que eso se haya tenido que resolver y rectificar así es el bien que ha venido tras el mal: la pérdida de vidas de 62 militares españoles en sus desplazamientos a Afganistán y de regreso de Afganistán hacia España, que volaban en el avión Yakolev 42, objeto del accidente, de compañías contratadas en unas circunstancias que todavía no están claramente dilucidadas. Este es un tema que mi grupo considera que habrá que poner negro sobre blanco con toda claridad, en primer lugar como prioridad para garantía de 62 familias españolas que se han visto privadas no solamente de la vida de un ser querido, de un cabeza de familia o de una persona fundamental en su estructura familiar, de pareja o de convivencia, sino también como portador o portadora de los medios económicos en que toda economía familiar se sustenta, como son los que provienen del trabajo profesional. Entendemos que será posible a partir del próximo mes de septiembre, sobre todo cuando se haya avanzado más por los responsables de los gobiernos ucraniano y ruso, que tienen que dar las informaciones de las causas del accidente. En este caso para mi grupo hay una cuestión prioritaria y digo esto cuando nosotros no consideramos en este momento razonable ni solucionable de ninguna situación conflictiva que en estos escasos días, hasta el final del mes de agosto, puedan celebrarse sesiones de Pleno o de comisión extraordinarias para solventar este asunto, cuyos datos, de entrada objetivos, no están clarificados, y por tanto no vamos a seguir en esa dinámica sino que nos apartaremos de ella votando en contra. Sí queremos hacer llegar al Gobierno la reflexión de que en este momento se hace prioritario atender lo que es el positivismo lógico, como es la vida económica de las 62 familias. Nosotros instamos al Gobierno a que anticipe las cantidades —los 75.000 dólares, etcétera— que había establecidas en lo que se presuponía —y aquí habrá que pedir responsabilidad al señor ministro de Defensa, como ya hicimos en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Parlamento español, del Congreso de los Diputados— como seguros para la protección de las familias. Habrá que dilucidar por qué el Yakolev 42 pudo emprender el vuelo con los 62 militares españoles a bordo cuando alguien en el Ministerio de Defensa tenía que saber —de ahí que yo dijera que había unas responsabilidades dentro del mismo— por qué en el contrato entre la empresa NAMSA, recomendada por la OTAN, y el EMACON —el Estado Mayor Conjunto Español— no existía la póliza de seguros. Vamos a tener que entrar posiblemente en un contencioso internacional muy largo y muy complejo. Mi grupo dice que

las 62 familias españolas, cuyos miembros representantes en la economía familiar y de convivencia murieron, no pueden estar esperando años a que se resuelva un contencioso para saber por qué la empresa aeronáutica ucraniana propietaria del avión Yakolev 42 fletado por NAMSA no tenía estipuladas las pólizas de estos contratos. No se puede alargar el calvario de estas 62 familias y no hay más solución que la que se ha adoptado muchas veces como medida de emergencia que la legislación española permite al Consejo de Ministros, que es que el Gobierno adelante precisamente las cantidades de las pólizas individuales que amparaban la seguridad familiar de los herederos de las 62 víctimas. Por tanto pedimos que se adelanten todas las ayudas con cargo a los presupuestos que sean, extraordinarios, los generales del Estado o del Ministerio de Defensa, para que esto se pueda realizar. Mi grupo y este portavoz pensamos que es una causa de conciencia ética, moral y de compromiso que esto se resuelva para estas familias sin involucrarlas en el laberinto de un proceso contencioso de reclamación que pueda llevar adelante el Estado por su parte. Es lo menos que les debemos. Este era el punto fundamental en que mi grupo quiere hacer constar este apoyo, al menos económico, paliativo de la desgracia que han sufrido estas 62 familias. Por lo demás, esperamos que se incentive también a las autoridades ucranianas y rusas para poner a disposición … **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Mardones.

Señorías, por favor, ruego mantengan las conversaciones en un tono más bajo a ser posible.

Adelante, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Termino ya para permitir el turno a otros compañeros.

Por tanto, en esta línea objetiva y de procedimiento vamos a votar que no a estas peticiones, aunque respetamos su intencionalidad en cuanto estén dentro de una lógica consecuente para resolver los problemas y no complicarlos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Lógicamente vamos a apoyar las dos iniciativas del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, pero nos hubiera gustado mucho más que en lugar de una comparecencia del ministro de Defensa para que explicar la situación de informes definitivos, se recogiera un poco el estado de ánimo de todos los que con un mínimo de sensibilidad estuvimos en aquel funeral terrible de Torrejón de Ardoz cuando delante de nosotros vimos 62 féretros cubiertos con la bandera española. Era un espectáculo absolutamente dantesco. Cuando uno ve aquel terrible paisaje y cuando oye los desgarradores gritos de aquellas familias reivindicando una serie de derechos y, sobre todo, solicitando la dimisión del ministro, ha llegado el momento no de solicitar informes definitivos, porque lógicamente eso se tiene que dar —si esta Cámara tuviera esa capacidad de control, teníamos que haber tenido hace mucho tiempo estos informes definitivos, pero desgraciadamente la mayoría absoluta impide que los mismos puedan ser discutidos solventemente en esta Cámara—, sino que tendríamos que tener encima de la mesa una discusión sobre la dimisión o no del ministro. A pesar de lo que pueda decir, personalmente no me muevo por obsesiones, me muevo por convicciones y una convicción era que cuando se produce una situación tan terrible como la que vivimos y la que vimos, un ministro de Defensa no puede ir haciendo chistes, como ha ido haciendo posteriormente, y actuando en ferias, en situaciones distintas y tratando de desviar la atención. Hubo una viñeta del dibujante, editorialista y caricaturista Máximo, que hablaba muy claramente de una cosa que en política es fundamental: la culpabilidad son los jueces los que la dictaminan, pero la responsabilidad es un tema político, y la única forma de solventar una responsabilidad política es con la dimisión. Por eso me parece muy bien lo que ha hecho el Partido Socialista pidiendo que se abra una investigación para conocer la situación y los informes. Sin embargo, le recordaría al Partido Socialista, con todos mis respetos, que en su historia reciente tiene casos de sensibilidad democrática para ponerlos encima de la mesa. Cuando cayó aquel avión de Avianca, Abel Caballero dimitió y Abel Caballero no era el piloto de Avianca, era el ministro de Transportes. Cuando Luis Roldán se fugó, el que dimitió fue Antonio Asunción, que era ministro de Interior y no era responsable de lo que había ocurrido, pero dimitió y mostró sensibilidad democrática. Cuando ocurrió aquella crisis de las escuchas aleatorias, dimitió nada menos que el vicepresidente Narcís Serra y el ministro de Defensa, Julián García Vargas. Cuando se produjo la crisis de Mariano Rubio, dimitió el portavoz del Grupo Socialista en esta Cámara, Carlos Solchaga. Me parece, y lo digo desde la convicción y no desde la obsesión, que es una inmoralidad política no haber presentado la dimisión. Yo creo que esa es la clave y la madre del cordero, que el ministro Trillo, hace mucho tiempo, cuando se produjo aquel terrible accidente, por responsabilidad política, no por culpabilidad, sino por responsabilidad política, tenía que haber dimitido. He puesto estos ejemplos para que el Partido Socialista se anime un poco, porque yo creo que si en su historia reciente tiene unos casos tan flagrantes, no es admisible que el ministro de Defensa ande veraneando y riéndose. No tenía que ser ministro de Defensa en este momento. Tenía

que haber hecho una labor de esclarecimiento, se tenía que haber creado una comisión de investigación y tendríamos que estar ante un nuevo ministro de Defensa. Por tanto, si algo reivindicamos como grupo parlamentario, es eso y no lo hacemos por una manía persecutoria contra el Partido Popular. Tengo que recordar al respecto que durante cuatro años nosotros apoyamos a Federico Trillo como presidente de esta casa. Por tanto, no tenemos ninguna manía persecutoria contra el ministro Trillo en esta oportunidad. Sí tenemos una seria sanción contra el ministro de Defensa, Federico Trillo, que se está pasando un buen verano, cuando hay 62 familias absolutamente desgarradas. Eso es lo que políticamente se tenía que haber hecho hace mucho tiempo. **(El señor Alcaraz Masats: ¡Muy bien!)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos por tercera vez en esta Diputación Permanente, dentro del período inhábil de los meses de julio y agosto, en la que de nuevo vuelve la misma cuestión relacionada con el dramático accidente del avión Yak-42, ocurrido en la madrugada del 26 de mayo pasado, y es la tercera vez que se plantea por parte de algunos grupos que esta Diputación Permanente habilite y convoque determinadas sesiones, bien de Pleno, bien de comisión, fundamentalmente de Defensa, para tratar sobre esta cuestión. La primera vez que se planteó, creo que el 17 de julio, fue una propuesta precipitada, por cuanto esa misma tarde el Gobierno iba a comparecer a petición propia, una vez que tenía la información que se había comprometido a presentar en esta Cámara. Posteriormente, el pasado día 29 volvimos a debatir sobre lo mismo que el día de hoy. Vuelve a repetirse el debate. La Diputación Permanente es un instrumento habilitante para convocar otros órganos de la Cámara, sea el Pleno o una comisión, durante los períodos extraordinarios, pero no está para resolver los problemas que tenga un grupo parlamentario, no está para resolver la incapacidad de un grupo como el Socialista, que según ha dicho claramente el señor De la Encina no tuvo la capacidad de reaccionar, de estar a la altura de las circunstancias en una comisión parlamentaria como la del 17 de julio. Si el Grupo Parlamentario Socialista no es capaz de encontrar un portavoz habilitado para hablar de estas cuestiones, ya que lleva seis en las distintas sesiones que se han producido sobre este tema, o si cuando se produce una comisión parlamentaria es incapaz de plantearle las preguntas al Gobierno, plantéenlo ustedes en otro momento, pero para eso no está la Diputación Permanente, con todos los respetos. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: Con todos los respetos no, con una falta de respeto.)**

Conviene recordar, señorías, que sobre esta cuestión que a todos nos preocupa, el Gobierno ha comparecido y se ha sometido al control de la Cámara de forma reiterada. Lo hizo a iniciativa propia el 4 de junio. Algunas de SS.SS. se han referido a esa sesión. Lo hizo en otras dos ocasiones durante el pasado mes de junio ante el Pleno de la Cámara para contestar a distintas preguntas de sus señorías. Lo hizo para debatir con los grupos Socialista y de Izquierda Unida sendas interpelaciones sobre esta misma cuestión, de las que se deducen unas mociones que, por cierto, se verán, espero, en la primera sesión plenaria del próximo período de sesiones y en las que se proponen muchas de las cuestiones que SS.SS. quieren plantear y que el próximo período de sesiones resolverá. Pero es que también lo hizo a iniciativa propia el pasado 17 de julio por la tarde —por la mañana había habido Diputación Permanente— en período inhábil y, por tanto, en sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para informar de nuevo a esta Cámara de los datos e informaciones de que disponía el Gobierno sobre el accidente, en concreto sobre las conclusiones preliminares o iniciales de la comisión internacional de investigación, constituida en Turquía, donde por cierto ocurrió el accidente, y de las que ya disponía el Gobierno español y que nada más conocerlas pidió comparecer para trasladarlas a esta Cámara. Además, señoría, el Gobierno, a través del ministro de Defensa, ha facilitado a esta Cámara, en la propia sesión de la Comisión de Defensa del 17 de julio, una amplia información y una completa documentación, toda la que le había ido llegando al Gobierno en relación con los asuntos que directamente tienen que ver con este accidente o con otras cuestiones laterales, como las misiones internacionales en el exterior, que SS.SS. habían planteado. Incluso lo ha hecho anticipándose al propio plazo que el Reglamento daba al Gobierno, que terminaba el 6 de septiembre. Esta es la actitud que ha tenido el Gobierno de España en todo momento en relación con este accidente.

En segundo lugar, la comisión internacional de investigación, que se constituyó —como ya he dicho— en Turquía y que tuvo presencia española, dio a conocer sus conclusiones iniciales, que, aunque son iniciales, en lo que se refieren a las causas del accidente son concluyentes, manifestando que se debe a un fallo humano, que la causa del accidente es un fallo humano. Esto tiene una transcendencia fundamental. Por tanto, todas las valoraciones que hace S.S. sobre elementos que no tienen nada que ver con el accidente pero que es importante hacerlas —e incluso en las propias conclusiones del ministro se avanzaba ya alguna línea de solución sobre temas laterales que no están en la causa principal, sino en su origen—, todas estas cuestiones ya fueron abordadas en esa comisión y tuvieron el respaldo de la mayoría de los grupos de esta Cámara. Esas

conclusiones desarman por completo muchas de las argumentaciones que S.S. había mantenido hasta entonces y que hoy se empecinan en seguir manteniendo, a pesar de que la realidad va por otro lado. Sin ninguna duda, lo que aquí se produce, señoría, es una confusión, una mezcla de vuelos, un llevar las cosas de aquí para allá, para pretender dar a entender que aquí hay algo que ha funcionado mal, que aquí hay unas responsabilidades del Gobierno, porque hay un hecho evidentemente importante y singular, que es que ha habido unas muertes. Señoría, las causas han quedado perfectamente determinadas, hay otros asuntos que tendrán que terminar de resolverse en la comisión internacional de investigación, pero la cuestión está perfectamente centrada, como quedó meridianamente claro en la Comisión de Defensa del pasado día 17 de julio.

Tercera cuestión, exigencia de responsabilidades políticas. Siguen SS.SS. planteando en el día de hoy que se convoque un Pleno para debatir la creación de una comisión de investigación. En la primera sesión plenaria del mes de septiembre, en la moción conjunta —porque tiene el mismo texto— suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista y por Izquierda Unida, como consecuencia de las interpelaciones realizadas en junio, se va a poder hablar de muchas cuestiones y, entre otras, de este tema. Ahí tendremos oportunidad de fijar cada uno nuestra posición, pero, en cuanto a las responsabilidades políticas, ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, lo ha dicho el Gobierno y este portavoz, aquí y en la Comisión de Defensa, ya fueron exigidas, de una forma precipitada, con un texto que tiene que producir sonrojo a sus firmantes, en el reciente debate del estado de la nación. Nos exigieron responsabilidades políticas como consecuencia de este accidente. El Pleno de la Cámara, de forma muy mayoritaria —no sólo el Grupo Parlamentario Popular, sino muchos grupos parlamentarios—, rechazó esa exigencia de responsabilidades políticas. Por tanto, en términos de la exigencia de responsabilidades políticas, en términos democráticos y en términos parlamentarios, la cuestión debería quedar suficientemente zanjada. No importa, podremos debatirlo las veces que ustedes quieran, pero no insistan en los mismos argumentos, porque no dan ninguno nuevo.

En cuarto lugar, señora presidenta, sobre este asunto, que se ha debatido en muchas ocasiones y sobre el que volveremos a hablar, aquí han quedado meridianamente claras algunas cuestiones. Está claro que estamos ante un triste y lamentable accidente aéreo, en el que perdieron su vida más de 70 personas, entre ellas 62 compatriotas nuestros, servidores miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil. Ha quedado claro que el Gobierno ha trabajado desde el primer momento para atender a las víctimas, a las familias de las víctimas y para esclarecer las causas del accidente; ha actuado con toda transparencia y con la firme voluntad de estar a disposición del Parlamento; que el accidente se debe a una causa humana, un fatal fallo humano, pero un fallo humano; que a la oposición socialista no le ha interesado en ningún momento conocer las causas del accidente. No le ha interesado la verdad y no le interesa la verdad en este momento. Lo único que le ha movido ha sido única y exclusivamente obtener réditos políticos como consecuencia de un terrible dolor, de un dolor ajeno, en las familias de las víctimas del accidente. Y tratar de desgastar al Gobierno en esta ocasión, como ha hecho en los últimos meses en numerosos asuntos. Por cierto, siempre les ha ido a ustedes bastante mal actuando de esa forma, que el señor Alcaraz ha calificado como carroñerismo político. Si así se califica, eso es lo que es, y allá ustedes con esa actitud y con esa responsabilidad, allá ustedes con la forma impresentable de practicar política, en la que por cierto siguen insistiendo, al mismo tiempo que emerge cada día un problema nuevo que les hace a ustedes hacer agua por todas partes. No sé si con su insistencia lo que pretenden es tapar esa situación para tratar de desviar la atención a la opinión pública.

Señorías, no hemos visto en el día de hoy ninguna razón nueva, ninguna, que justifique que la Diputación Permanente de esta Cámara convoque las sesiones que se le han pedido; no se ha dado ninguna razón para que, a 12 días de terminar el actual periodo, se produzcan determinadas comparecencias o determinados debates, que sin duda SS.SS. libremente pueden pedir en periodo ordinario. Ha quedado perfectamente claro dónde están encajadas las cosas. Y, señorías, insisto, no hay razón suficiente para venir a debatir de nuevo un tema, para pedir una nueva oportunidad porque un grupo parlamentario no estuvo a la altura de las circunstancias en las comparecencias anteriores. Ese es un problema que cada grupo tiene que resolver, pero no pueden venir a pedir al conjunto de la Cámara y al Grupo Parlamentario Popular que resolvamos sus problemas. Estamos ante un hecho doloroso, en el que el Gobierno desde el principio ha actuado con toda la voluntad de ayudar a las víctimas, de que resplandeciera la verdad, trasladando toda la información a la Cámara. Así lo ha hecho y así seguirá actuando. Hoy no han dado ustedes ninguna razón para que tengamos que tomar ninguna decisión que signifique respaldar las propuestas que hacen.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Solamente quiero decir un par de cosas al señor Atencia.

Señor Atencia, si alguien no estuvo a la altura de las circunstancias en esa Comisión del día 17 fue el señor ministro de Defensa, que no sólo no informó, sino que,

como le he comentado antes, desinformó gravemente. Yo diría más: mintió. Si no, explique —que es lo que antes le he planteado— por qué en su primera intervención da unos datos que tiene que modificar totalmente en la segunda intervención. Es muy grave que, habiendo fallecido 62 militares, usted venga aquí a reprochar que cumplamos con nuestra obligación parlamentaria de fiscalizar lo ocurrido y pedir responsabilidades políticas. Yo agradezco al señor Iñaki Anasagasti el recordatorio que ha hecho de las dimisiones de responsables socialistas durante el mandato de Felipe González; ciertamente es bueno recordarlo, porque, cuando hay un Gobierno que solamente se dedica a calumniar el pasado y no a gobernar, es bueno que representantes de otros partidos políticos, con los que tenemos nuestras diferencias pero también nuestras coincidencias, tengan la gallardía de reconocer que entonces se asumieron responsabilidades políticas, que es lo que aquí se está pidiendo, por la oposición. Usted, en lugar de legítimamente defender, viene a reprochar una vez más que estamos actuando como aves carroñeras. No me extraña que, con el lenguaje que usa su jefe, venga aquí a utilizar también ese mismo lenguaje, pero con menor categoría. Le digo una cosa: no por mucho más fuerte que se impute, y con mucha reincidencia, como usted está haciendo cada vez que viene aquí, ese tipo de oposición nos va a amedrentar. ¿Sabe usted por qué? Lo ha dicho antes Felipe Alcaraz. Porque estamos convencidos de lo que estamos haciendo, que es defender a las familias de los fallecidos y el honor de los familiares. Es algo tan noble como la actividad política que estamos desarrollando. Yo le pido una vez más que no vuelva a hacer ese tipo de descalificaciones; al final se descalifica usted mismo.

Señor Atencia, usted habla además de otra impertinencia. Dice: hasta seis portavoces del Grupo Socialista. No es verdad. Usted sabe que los compañeros que han intervenido en esa comisión y anteriores miembros de la Comisión de Defensa no son miembros de la Diputación Permanente. Por tanto, no pueden actuar en esta Diputación Permanente. Lo estamos haciendo el señor Segura y yo. Le pido también que no desinforme a esta Cámara, como viene haciendo; le pido que esté a la altura de las circunstancias y que traslade a su ministro de Defensa —ese ministro que es el peor ministro de los 25 años de democracia en España— que haga lo que tiene que hacer, que es, señor Anasagasti, lo que hemos pedido en dos ocasiones: su reprobación y su dimisión. Es la única manera de salvar la situación que se ha producido tras el accidente del Yakolev 42.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De la Encina.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Señor Atencia, nosotros vamos a seguir insistiendo, porque para eso nos ha puesto el pueblo aquí, para hacer oposición, cosa que no termina usted de entender porque no tiene usted un sentido claro de lo que es la democracia y de cómo esta debe funcionar. No, no lo tiene usted claro. Señora presidenta, nosotros, a pesar de que este Parlamento se está convirtiendo en un miniparlamento, no nos vamos a tirar al monte, desde el punto de vista de que efectivamente se está reduciendo la actividad de este Parlamento y el partido mayoritario no está pagando costes electorales. Eso lo llevan ellos muy bien, a través de las encuestas y de todo tipo de formulaciones que hacen en función de estudios sociológicos, porque tienen dinero de sobra para ello. Nosotros no vamos por ahí a agudizar la situación ni vamos a crispar.

¿A qué me refiero? Ustedes tienen toda la legitimidad a la hora de dar la impresión de que no entienden lo que está pasando con respecto a este asunto. Bien, ustedes hacen una intervención como la que ha hecho hoy, una intervención bastante lamentable —yo también puedo decir esto—, y no acaba de entender que en un momento determinado hay un ministerio al que llegan 14 reclamaciones por escrito, aparte de radio macuto —es un término que se utiliza mucho en la mili; yo también he hecho la mili, señores del Grupo Popular—, cuatro de las cuales afectan a la seguridad de los vuelos y el señor ministro no toma medidas. A partir de ahí se produce un accidente gravísimo. Eso es lo que estamos debatiendo, señor Atencia, no otra cosa. ¿Cuál es la confirmación de que es verdad lo que digo? Que a partir de ese momento cambian los aviones. Los últimos vuelos han sido con un Boeing-707 y un Boeing-747. ¿A que los militares que iban en el Boeing-747 llevan ya los seguros en regla de 75.000 dólares por cabeza? ¿A que ellos ya llevan el seguro reglado? También estamos hablando de esto. El señor ministro no hace caso a las dos reclamaciones del teniente coronel Solar, no hace caso a otras 12 reclamaciones y se produce un accidente.

No es sólo esto, sino que al día siguiente, el día 27, de madrugada, se inicia un vuelo —creo que en un Ilyhusin—, el vuelo del padre Angel, donde la puerta iba suelta, hubo que meter una manta mojada para que no se mueva, el padre Angel iba entre barriles de cerveza —espero que no los probara, yo le he oído en la cadena SER y dijo que no, que él iba allí casualmente— y estuvo rezando todo el viaje. Eso fue la madrugada del día 27, un día después del accidente. Eso es lo que ha pasado, señores del Grupo Popular, eso es lo que ha pasado, y ustedes no quieren enterarse. Pero usted dice más —porque usted no entiende la esencia de la democracia—, dice: La mayoría ha dicho que no tienen ustedes razón, la mayoría ha dicho que no hay que reprobar

a Trillo, por lo que ustedes no tienen derecho a pedir la dimisión.

Ustedes están identificando en este país mayoría y verdad. Y eso es muy grave, tremendamente grave, máxime —entraremos ahora en otro debate— cuando se están manipulando —y la principal manipulación es el silencio— los medios de comunicación públicos, o se están acaparando los privados, de manera absolutamente inaceptable. El comité antimanipulación de Radiotelevisión Española, por ejemplo, con respecto a las entrevistas que se han hecho a los familiares de los muertos en el accidente del 26 de mayo, ha manipulado tajantemente. Dice un familiar que está muy triste y que su hijo era muy bueno e inmediatamente este familiar emite una crítica fuerte al Gobierno en la misma secuencia gramatical. Televisión Española corta la secuencia gramatical y quita la crítica al Gobierno. Es una manipulación inaceptable. Por eso estamos impotentes, señora presidenta, y vamos a seguir luchando. Nosotros comprendemos que es el juego parlamentario, cuando hay gente que no entiende bien cuál es la esencia de la democracia. Lo que no vamos a aceptar, y usted lo ha vuelto a repetir hoy, y el presidente metiéndonos a todos en la política basura, metiendo incluso al Rey en la política basura, es que nos llamen carroñeros, carniceros o cosas por el estilo. Eso no lo vamos a aceptar en silencio, como si estuviéramos ya domados, como si nuestra imagen pudiera sufrir si protestamos ante este tipo de situaciones. No, no, el gran crispador —el presidente del Gobierno se va a ir de esta Cámara como el gran crispador— obtendrá la respuesta correspondiente a cada caso de política basura que utilice con respecto a la oposición. Después lo vamos a ver en los debates sobre Radiotelevisión Española. Eso es lo que no vamos a aceptarle, señor Atencia.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Que nos diga que cuando ejercemos la labor de oposición somos unos carroñeros, somos unos carniceros, que nos estamos aprovechando del dolor humano. Ustedes no están teniendo en cuenta cuál es la esencia de la democracia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Sí, señora presidenta, brevemente. A pesar de que el señor Atencia me haya omitido en su intervención, tengo que reconocer que en la última intervención de la Diputación Permanente no estuve especialmente afortunado cuando tuve una confusión con su apellido. Le pido excusas, porque no debí utilizar aquel tipo de argumentación. Sin embargo sí estoy absolutamente convencido de que la argumentación que he utilizado hoy tiene mucha fuerza. Tiene la fuerza de la convicción y sobre todo de la convicción democrática. Vuelvo a repetir lo que supuso aquel accidente y la distinción es muy clara entre lo que puede ser responsabilidad y culpabilidad. Para la culpabilidad ya están los jueces, para la responsabilidad está la política y está la sensibilidad humana, democrática y de partido. Y eso es lo que de alguna manera se evidencia cuando, después del tristísimo accidente, cuyo culpable no es el ministro de Defensa, Federico Trillo, pero sí tiene una responsabilidad política, le vemos en galas y en verbenas veraniegas. Eso es algo que ofende al recuerdo de aquellos 62 féretros que vimos y cuya imagen se nos quedó grabada a los que estuvimos en el funeral. No se puede estar en aquel funeral y estar ahora en galas veraniegas, porque para eso está en la política. Hoy he hablado de lo ocurrido ayer mismo en Francia, donde ha dimitido el director de Sanidad por la elevada mortandad durante la ola de calor. Aquí no pensamos que el director de Sanidad de Francia tenga nada que ver con el Rey Sol, pero sin embargo, por una sensibilidad democrática, ha dimitido, porque ha considerado que no estaba a la altura de las circunstancias. **(Rumores.)** Nosotros creemos que el ministro Trillo no ha estado a la altura de las circunstancias y volvemos a repetir: si no va a dimitir —que no va a dimitir porque le encanta la poltrona y no tiene esa mínima sensibilidad democrática—, por lo menos le pedimos desde aquí que durante este verano no vaya a las galas veraniegas a las que está acudiendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, señora presidenta, con toda brevedad y concisión, dentro de lo posible.

Señor De la Encina, la verdad es que, permítame la expresión, ante la endeblez de los argumentos que S.S. vuelve a esgrimir, no me cabe mucho más que decirle. Simplemente le insto a que lea, si tiene paciencia, la comparecencia del 17 de julio del ministro de Defensa, vea usted la intervención de su grupo y usted mismo la califica. Yo ahí no tengo más que decirle. Sólo que ustedes cada día dicen una cosa distinta. En relación con la petición de la comisión de investigación han dicho de todo. Desde el señor Caldera, el 4 de junio, en esta misma sede física, entonces habilitada para la Comisión de Defensa, que dijo que quería una comisión de investigación como posible vía no para investigar las causas del accidente, sino para analizar cómo van nuestras tropas al exterior. Y después, cuando ya se ha conocido todo, al final cambian esa posición; después tienen otra y ahora quieren conocer las causas del accidente,

cuando ya se saben. No entiendo absolutamente nada, señor De la Encina. Espero que cuando en el próximo Pleno intervenga, no sé qué portavoz de su grupo, entonces creo que estarán todos habilitados, porque todos los diputados pueden intervenir, pueda sacarnos de esta duda. En cualquier caso, la verdad es que ejercicios de estos nos dan todos los días. Yo simplemente les pido que no utilicen más el dolor ajeno. No lo utilicen. Hagan su posición política. Que se acabe de plantear una posición mínimamente seria y coherente. Respecto al verano, cuando hablemos del señor Anasagasti, le recordaré una pequeña cosa.

Señor Alcaraz, sentido democrático. A lo mejor va a dar usted lecciones de si en esta Cámara se exigen responsabilidades políticas. En el reciente debate de la nación la Cámara lo rechaza. Me imagino que este diputado que interviene en nombre de su grupo podrá decir simplemente lo que hizo la Cámara. Es que al parecer no lo puedo decir y cuando se produce una votación parece que la consecuencia de la misma es la que a usted le gusta y no la que produjo la mayoría. No sé a qué situación llegamos más esperpéntica. Unos grupos exigieron unas responsabilidades políticas mediante unas resoluciones, la Cámara produjo su decisión. Esa es la decisión de la Cámara, que este grupo la asume y la cuenta. Si a usted no le gusta, está en su derecho de decir lo que opine, pero no pretenda cambiar la realidad del resultado y decir que lo democrático es perder las votaciones y lo no democrático es ganarlas. A partir de ahí la verdad es que yo empiezo a estar un poco mareado.

Le voy a recordar simplemente dos datos. Usted habla mucho de las quejas, y además las mezcla todas, y de eso tendré oportunidad de hablar más detenidamente cuando usted quiera. Ninguna queja que afectase a la seguridad de los vuelos, y específicamente del avión Yak-42 —que por cierto se hace a través de dos compañías, como usted sabe—, se había producido o había llegado al ámbito central del ministerio con anterioridad al accidente. Eso lo sabe S.S. y no pretenda confundir al conjunto de los miembros de la Diputación Permanente. Igual que tampoco pretenda confundir con un dato que está suficientemente acreditado en esta Cámara y que figura en la documentación que por lo menos los portavoces y miembros de la Comisión de Defensa hemos recibido. El transporte de los militares españoles en misiones internacionales en el extranjero hasta la fecha del accidente en un 85 por ciento se había hecho con medios del Ejército del Aire y sólo en un 15 por ciento se había recurrido al mecanismo de arrendamiento de otros medios, ante las limitaciones que nuestras propias capacidades planteaban. Por tanto, no pretenda usted elevar a al categoría de general lo que simplemente era una parte pequeña dentro del transporte, independientemente de otras valoraciones.

Yo le agradezco, señor Anasagasti, la disculpa, pero quiero decirle a usted una cosa. En un verano en que el ministro de Defensa está al pie del cañón cumpliendo con sus obligaciones como ministro, cuando legítimamente podría estar de vacaciones, está en su despacho, pretender hacer bromas o trasladar situaciones que no se ajustan a la realidad le hacen a usted ponerse a la altura de una diputada del Grupo Socialista, que está ahí enfrente, aunque no la voy a nombrar, que ya metió la pata un día cuando pidió que el ministro dejara sus vacaciones. Ni siquiera había visto el telediario. Todos los españoles saben que el ministro de Defensa se ha quedado en su despacho supervisando el despliegue de las tropas españolas que van con dirección a Irak y por tanto no está de vacaciones, Ya que no está de vacaciones, no le digamos que está de vacaciones, no le critiquemos y le pidamos que no esté de vacaciones, porque eso sólo puede darse en personas desinformadas, y usted no pertenece a ellas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay algún miembro de esta Diputación Permanente que se encuentra fuera de la sala y procedan al llamamiento para la votación. **(Pausa.)**

Señorías, iniciamos la votación de las solicitudes que han sido debatidas en este segundo grupo del orden del día.

En primer lugar, sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Creación de una comisión de investigación sobre el esclarecimiento de los hechos del accidente en el que el pasado 26 de mayo fallecieron 62 militares españoles y para la depuración de las oportunas responsabilidades.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 19; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa para informar y debatir los datos aportados por el ministerio hasta el momento en relación con las circunstancias del accidente del Yak-42 en los que se han apreciado diversas inexactitudes, contradicciones y falsedades, así como la comparecencia del general don Francisco Sánchez Barrollo, para informar sobre el trabajo desarrollado como observador en la comisión internacional de

investigación creada tras el accidente del Yakolev 42, en el que fallecen 62 militares españoles.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa, para que explique la situación e informes definitivos sobre el accidente del Yakolev 42-D en el que perecieron 62 soldados españoles.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 19; en contra, 27; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición.

Comunico a las señoras y señores diputados miembros de esta Diputación Permanente que vamos a continuar con el debate sin suspender la sesión al mediodía, pero que no se celebrará ninguna votación hasta las cuatro de la tarde o momento posterior en el que el debate lo permita.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE (número de expediente 062/000057), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA URGENTE DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVE, PARA QUE INFORME DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DEPURAR RESPONSABILIDADES TRAS LA RECIENTE CONDENA DE RTVE POR LA AUDIENCIA NACIONAL, POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y DE LAS QUE TIENE PREVISTO TOMAR PARA EVITAR QUE HECHOS DE ESTA NATURALEZA PUEDAN VOLVER A REPETIRSE. (Número de expediente 212/001612.)

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000057), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, PARA QUE INFORME DE LAS MEDIDAS QUE HA TOMADO O PIENSA ADOPTAR RESPECTO DE RTVE TRAS SU RECIENTE CONDENA POR LA AUDIENCIA NACIONAL, POR VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES, ASÍ COMO LAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA EVITAR QUE ESTE TIPO DE SITUACIONES PUEDAN VOLVER A DARSE EN EL FUTURO Y PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 213/001362.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el tercer bloque de debate, relativo a la sentencia de la Audiencia Nacional sobre Radiotelevisión Española. **(Rumores.)** Ruego a SS.SS. que, al objeto de que podamos continuar trabajando, guarden silencio.

Petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente del director general de Radiotelevisión, para que informe de las medidas adoptadas para depurar responsabilidades tras la reciente condena de Radiotelevisión Española por la Audiencia Nacional, por vulneración de derechos fundamentales y de las que tiene previsto tomar para evitar que hechos de esta naturaleza puedan volver a repetirse. También la petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros todos ellos de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia… **(Rumores.)**

Señorías, ruego por favor que o bien guarden silencio o bajen el tono de las conversaciones. **(Pausa.)**

Decía: Comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia para que informe de las medidas que ha tomado o piensa adoptar respecto a Radiotelevisión Española tras su reciente condena por la Audiencia Nacional, por vulneración de derechos fundamentales, así como las que piensa adoptar para evitar que este tipo de situaciones puedan vol-

ver a darse en el futuro y para garantizar la imparcialidad de la televisión pública.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Hace unas semanas, el 29 de julio, en esta Diputación Permanente diversos grupos parlamentarios solicitamos la comparecencia del director General de Televisión Española para que explicase por qué Televisión Española ha sido condenada, por primera vez en la historia de nuestra democracia, por la Audiencia Nacional como vulneradora de derechos fundamentales (libertad sindical, derecho de huelga, libertad de comunicación y derecho a una información veraz) y por qué Radiotelevisión Española no ha informado de esa sentencia de la Audiencia Nacional, por qué no ha ejecutado esa sentencia de la Audiencia Nacional. La situación era muy grave desde el punto de vista de un elemento central de nuestro sistema político, como es la defensa de los derechos fundamentales y el papel esencial que en ello tienen los entes públicos, el Gobierno concretamente, y afectaba a un acontecimiento que fue seguido por millones de personas, como fue la huelga general del año pasado. Nosotros y otros grupos parlamentarios solicitamos en vano esa comparecencia del director General de Radiotelevisión Española porque el Grupo Popular votó en contra y, por tanto, no fue posible realizarla. En ese momento la situación era la siguiente: la existencia acreditada por un tribunal de manipulación de Radiotelevisión Española a la hora de informar sobre esa huelga, no informando de los aspectos de una encuesta del CIS que perjudicaban al Gobierno, como es, por ejemplo, la opinión favorable de los españoles en cuanto a la necesidad de esa huelga. Además de no ejecutarse la sentencia condenando a Radiotelevisión Española, nadie asumía responsabilidades. No se produjo el cese del señor Urdaci, director de informativos en aquel momento y que sigue siéndolo, ni tampoco asumió responsabilidades el director general de Radiotelevisión Española, que ni siquiera informó de la existencia de esa sentencia, y además el Partido Popular impidió, en ese tiempo y de la forma solicitada por varios grupos parlamentarios en la Diputación Permanente, que el Parlamento pudiese controlar al director general de Radiotelevisión Española y al Gobierno mismo. Desde entonces han transcurrido tres semanas y Radiotelevisión Española sigue sin ejecutar esa sentencia; Radiotelevisión Española sigue sin informar de la existencia de esa sentencia. Es decir, los españoles, los espectadores de Televisión Española siguen sin saber de la existencia de esa importantísima sentencia, siguen sin saber qué contenía, porque Radiotelevisión Española no ha ejecutado esa sentencia. Tres semanas después siguen vulnerándose derechos tan fundamentales como la libertad sindical en relación con el derecho a la información veraz, el derecho a la comunicación, etcétera. Por eso es por lo que el Grupo Socialista solicita hoy no sólo que comparezca el director general, sino que comparezca el señor Rajoy, vicepresidente del Gobierno, en la Comisión Constitucional porque es el Gobierno el que ha nombrado al director general de Radiotelevisión Española, es el Gobierno el que no se ha pronunciado para nada sobre la necesidad de la ejecución de esa sentencia. Se pronuncia constantemente sobre la necesidad de ejecución de otras sentencias que normalmente afectan al País Vasco, pero nunca se pronuncia sobre la ejecución de sentencias que no le convienen. En este caso no se ha pronunciado sobre la necesidad de ejecución de esta sentencia que afecta, repito, a derechos fundamentales importantísimos que han sido vulnerados y que se siguen vulnerando, porque se sigue produciendo una vulneración constante mientras que no se ejecute la sentencia. El Gobierno no ha interesado del ministerio fiscal, que por cierto no estuvo presente en ese procedimiento ante la Audiencia Nacional, que inste a la ejecución de esa sentencia, que defienda el interés público, que es a lo que le obligan la Constitución y el Estatuto orgánico del ministerio fiscal. El Gobierno no ha asumido ninguna responsabilidad al respecto y el Gobierno no ha cesado al director general. Todo ello nos obliga a solicitar la comparecencia no sólo del director general de Radiotelevisión Española sino del Gobierno, del señor Rajoy como vicepresidente del Gobierno, que entendemos que es el nivel adecuado para que se nos explique el porqué de todas estas cosas.

Nosotros sabíamos que Radiotelevisión Española es uno de los grandes agujeros negros de esta democracia, la forma en la que funcionan servicios llamados técnica y jurídicamente públicos y que, sin embargo, funcionan como servicios auténticamente privados del Gobierno. Sabemos que en Televisión Española se ha instalado definitivamente una cultura de partido, no una cultura de servicio público. Según su estatuto, Radiotelevisión Española es un servicio público y sin embargo hay una cultura de partido, especialmente en los informativos. Es decir, es un instrumento más para ganar las elecciones (por cierto, mucha gente ha oído mencionar esta frase coloquial con desenvoltura al director general actual de Radiotelevisión Española: se trata de ganar las elecciones) y no hay un organismo de control. A lo largo de tantos años, con un Estatuto de Radiotelevisión Española absolutamente obsoleto, no hay un organismo de control que era hora de que hubiera, el equivalente a un consejo audiovisual de control de contenidos, de control del funcionamiento de los servicios públicos y también privados de lo audiovisual, como hay en la mayoría de los países europeos. Como digo, sabemos que Radiotelevisión Española es un agujero negro de la democracia española y que para nada sigue las directrices de nuestra Constitución, del Tribunal Constitucional, que considera que una opinión pública

informada es una base esencial de la democracia. Televisión Española desde luego no sigue esas directrices y lo sabíamos. Después de la sentencia hemos sabido que Radiotelevisión Española es también una violadora de libertades y de derechos fundamentales. Según la Audiencia Nacional, Radiotelevisión Española vulneró derechos esenciales como la libertad sindical o el derecho a la información. Está establecido no en una opinión de un partido político, no en un debate parlamentario, no en una opinión de alguien de la oposición, sino en una sentencia judicial. La Audiencia Nacional acredita que eso ha sido así. Ahora ya sabemos que además Radiotelevisión Española —también el Gobierno en cuanto que permite que Televisión Española haga eso— es una vulneradora del Estado de derecho cuando no ejecuta una sentencia que tiene que ser ejecutada aunque sea recurrida. En la anterior reunión de la Diputación Permanente lo dejamos bastante claro. Al interviniente entonces, que parece que ahora no va a serlo, el señor Azpiroz —y hoy sí pronuncio correctamente su apellido—, se le dejó bastante claro —y desde luego no fue capaz de responder nada al respecto— que la lectura de artículos, de preceptos de nuestro ordenamiento jurídico, de la Ley de procedimiento laboral o de la Ley de enjuiciamiento civil, deja meridianamente claro que las sentencias que afectan a derechos fundamentales deben ser ejecutadas; aunque sean recurridas tienen que ser ejecutadas. Esto quedó meridianamente claro en el debate que tuvimos hace tres semanas en la Diputación Permanente. Esperábamos que leyeran el «Diario de Sesiones» el director general de Radiotelevisión Española y el Gobierno, pero parece que no se lo han leído y que no ha significado nada para ellos, para el Gobierno y para el director general de Radiotelevisión, que quedase claro en el debate que hay una serie de preceptos, empezando por la Constitución, que obligan a que sea ejecutada inmediatamente una sentencia de la Audiencia Nacional o de cualquier otro tribunal que afecte a derechos fundamentales. Por tanto, ya no es sólo un agujero negro de la democracia, ya no es sólo un atentado a las libertades, sino que además, al no ejecutar esa sentencia, Radiotelevisión Española y el Gobierno —que en la medida en que lo permite lo auspicia— son unos violadores del Estado de derecho. El Estado de derecho, esencial en nuestro sistema político y constitucional, no solamente debe ser respetado en el País Vasco —no sólo en el País Vasco, que también— sino en el conjunto del Estado español, y esto que ha sucedido es la constatación de que Radiotelevisión Española vulneró el Estado de derecho —lo dice la Audiencia Nacional— y de que sigue vulnerándolo porque no ejecuta la sentencia, no le da la realísima gana de ejecutar esa sentencia, con la complacencia de este Gobierno.

La situación de Radiotelevisión Española en estos momentos es la siguiente. Además del sectarismo y la manipulación constante, especialmente en sus informativos —el último ejemplo lo ha dado en el anterior debate el señor Alcaraz en relación con el accidente que produjo la muerte de 62 militares españoles—, tenemos una Radiotelevisión Española que está en una crisis económica que asciende a un billón de pesetas —con be de Barcelona— de deuda. Es decir, de 250.000 millones de pesetas de deuda con que Televisión Española acaba en el periodo socialista hemos pasado a un billón de pesetas de deuda, con la cúpula económica de Radiotelevisión Española dimitida, con la dimisión del secretario general de Radiotelevisión Española y del director gerente, provenientes de la SEPI, los cuales han dimitido por conflictos con la dirección política —vamos a llamarla así— de Radiotelevisión Española, con una condena…

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Garrido, le ruego que concluya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino, señora presidenta.

Decía que con una condena de la Audiencia Nacional en una sentencia que debe ser ejecutada y con una insurrección de Radiotelevisión Española al Estado de derecho al no ejecutar esa sentencia. Ante eso, el director general de Radiotelevisión está fuera de control o Radiotelevisión Española está fuera de control y hace lo que le parece bien. Por tanto, es un ejemplo absoluto de incompetencia, de negligencia, que exigiría el cese del director general de Radiotelevisión, lo cual está en manos del Gobierno —por cierto, la incompetencia es una de las causas fundamentales del cese del director general de Radiotelevisión Española—, o bien ha recibido órdenes del Gobierno, porque Radiotelevisión Española no está en absoluto fuera de control. Nosotros creemos que efectivamente es así, que el director general ha recibido órdenes del Gobierno de que no acate, de que no ejecute la sentencia, porque no ejecutar es no acatar una sentencia de un tribunal. Por eso entendemos que como Radiotelevisión Española no está fuera del control del Gobierno, sino que está muy en el control del Gobierno, quien tiene que venir aquí a explicarlo es, además del director general de Radiotelevisión Española, el Gobierno, el responsable político de lo que está pasando.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Garrido, le ruego que concluya definitivamente.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Por eso la petición que sometemos a esta Diputación Permanente es que el señor Rajoy venga al Parlamento, que se convoque la Comisión Constitucional y que explique qué va a hacer el Gobierno en relación con esta sentencia, que al no cumplirse manifiesta la vulneración flagrante de Radiotelevisión Española de los derechos fundamentales; que explique por qué se ha producido esa vulneración, por qué no ha cesado al director general que se niega a eje-

cutar la sentencia, y qué medidas va a tomar para que esa sentencia se ejecute y para que no vuelva a suceder lo que ha sucedido con la sentencia de Radiotelevisión Española y con la manipulación constante a que somete a los espectadores españoles el ente público.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Uno de los problemas más graves que tiene el régimen democrático imperante en el Estado español y que más condiciona la conformación de una opinión pública enterada y con el suficiente contraste es el funcionamiento de los medios públicos de comunicación, lo que equivale a decir que cuando los medios de titularidad pública palidecen respecto al pluralismo, no son suficientemente sensibles a lo que debe ser el acceso de todos los grupos políticos y sociales representativos a estos medios y, por tanto, no hay suficiente contraste de pareceres, no cabe esperar que los medios de titularidad privada tengan un comportamiento acorde con las exigencias de una sociedad plenamente democrática. Es curioso en este aspecto que, a pesar de la involución que se da en gran parte de la Unión Europea desde el punto de vista de las libertades democráticas, el caso del Estado español sigue siendo tremendamente agudo en lo que afecta al comportamiento de los medios de titularidad pública. Sólo hay que ver los casos de Portugal y de Francia, por hablar solamente de los dos Estados fronterizos que tenemos. Equivale esto a decir que en Televisión Española, igual que en la radio pública española, no se cumplen siquiera algunos de los elementos básicos del Estatuto de la Radio y la Televisión, empezando por el acceso de los grupos políticos y sociales significativos del Estado. Por ejemplo, es curioso que ver las crónicas parlamentarias españolas en Televisión Española o escuchar los informativos sobre debates parlamentarios de esta Cámara en los medios de titularidad pública equivale a decir que habrá siempre un sesgo discriminatorio a favor del Gobierno, una consideración de los partidos de ámbito estatal y una real y práctica eliminación de todos los partidos que tengan un carácter formalmente nacionalista o se muevan exclusivamente en una parte del territorio del Estado español aunque puedan tener más diputados que otros grupos de ámbito estatal. Esta forma de ver el mundo político es sin duda *sui generis* y hay detrás de la actual tendencia al absolutismo y a la inquisición dentro de estos medios, sin duda, la prepotencia derivada de considerar que el Estado español es una especie de coto de caza donde el discrepante debe ser inmediatamente eliminado. Por eso no nos llama la atención que en la culminación de la prepotencia, del despropósito y del desprecio, la televisión española llega incluso a ignorar una sentencia de la Audiencia Nacional, de 23 de julio, que venía a dar la razón a los que denunciaron su comportamiento en relación con la huelga general y la información que hubo en este medio de titularidad pública violando los derechos fundamentales de huelga y de libertad sindical, aunque fuese también por la vía de la libertad de expresión y el derecho a una información veraz. Es cierto, por tanto, que en el Estado español se exigiría, en primer lugar, que los medios de titularidad pública tuvieran un estatuto de los informadores acorde con una independencia mínima por parte de los profesionales de la casa; en segundo lugar que el nombramiento de los cargos responsables de esta dirección se debería hacer por un método que garantizase que esos cargos se deben al pluralismo político de la Cámara de representación democrática del Estado español; y en tercer lugar que la estructura de la televisión y su forma de funcionamiento se adecuase al pluralismo nacional, social, político, lingüístico y cultural que hay en el Estado español.

Señora presidenta, acabo diciendo que realmente no se puede entender nada más que desde el punto de vista de la displicencia, del autoritarismo y de la prepotencia que un medio de titularidad pública llegue a desconocer de esta forma tan vasta una sentencia de carácter judicial que, en definitiva, no pasaría más que por una noticia de menos de medio minuto reconociendo que en un momento determinado unos tribunales no le han dado la razón. Pero es posible que sea ésta una de las vías que haya que seguir con más contumacia, no solamente en el caso de la titularidad de la televisión española sino en el caso de Galicia, donde ya estamos acostumbrados a un comportamiento que raya prácticamente en la agresión: desconocimiento de las grandes movilizaciones por el *Prestige* e Irak, chulería que en la televisión española es evidente a la hora de dar noticias políticas sobre Galicia, desconociendo incluso fechas simbólicas fundamentales como el Día de la Patria Galega —cosa inusitada en 15 años de democracia— al que por lo menos le dedicaban tres segundos, y todo esto en consonancia con una premeditada involución en el Estado español promovida por el Partido Popular, que se comporta de esta manera en todos los lugares donde tienen mayoría absoluta. Sería fundamental cambiar el marco jurídico y legal para que todas las televisiones y radios públicas no estuvieran al capricho de los gobiernos de turno y cuando menos tuvieran un comportamiento similar, aunque es mucho decir, al de la BBC en el sentido más amplio del término, o incluso desde el punto de vista del tratamiento de lo que es el debate parlamentario similar a la Radiotelevisión portuguesa, lo cual no es mucho decir tampoco.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, debo manifestar que agradezco especialmente al Grupo Socialista que haya traído a esta Diputación Permanente el tema de la ejecución o no de la sentencia referida a la objetividad en la información, porque aunque es evidente que no suscita adhesiones tremendas, dado el número de los presentes, nos permite debatir sobre ella. Y volviendo a citar, como he hecho en otras ocasiones, al que fue diputado de esta Cámara y mi querido amigo Pablo Castellano, por lo menos ahí queda el «Diario de Sesiones», que en estos casos solía comenzar diciendo «querido diario», teniendo en cuenta que era la única constancia o la única relevancia que iba a tener cuanto dijese. Efectivamente ahí queda escrito lo que sobre estas cuestiones aportemos las distintas formaciones políticas. De la misma manera manifiesto que también me produjo alegría conocer que Televisión Española había sido condenada por no informar con objetividad sobre la huelga general. Lo digo porque con cierta frecuencia me toca ser portavoz de mi grupo en la Comisión de Control de Radiotelevisión y el tema recurrente, el tema único en algunas ocasiones formulado de distintas maneras son las denuncias de manipulación informativa en Televisión Española que cada vez se encadenaban más en los órdenes del día de esa Comisión. Las respuestas, puesto que el sistema de funcionamiento de esta Comisión, si se me permite manifestarlo, es el de las preguntas ya sabidas por el señor director general y su derecho a intervenir el último en la Comisión, se reducen siempre a lo mismo respecto de esta diputada en concreto, a que le conteste ante lo que denuncia: Usted mucho más, en clarísima alusión, en primer lugar, a que la televisión vasca está dirigida por un representante de mi propia formación política y, en segundo lugar, a que a pesar de todo ustedes se quejan pero Televisión Española tiene una audiencia importante, sobre todo en los informativos. Las dos cuestiones pueden tener contestación fácil hoy que tengo ocasión de hacerlo, aunque sea sólo para el «Diario de Sesiones», y es que el Estatuto de ETB no es igual que el de Televisión Española y hay un elemento simbólico que será el único que citaré, puesto que no es el momento de comparar los modelos. Al director general de ETB se le elige por amplísima mayoría parlamentaria, es el Parlamento el que lo elige, y el señor director general cuando comparece aquí viene designado única y exclusivamente por el Gobierno, y eso hace que el grado —si se me permite decirlo— de sectarismo y de vasallaje respecto de a quién debe su nombramiento sea muy superior de quien lo es por mandato del órgano de la soberanía popular. En el segundo aspecto también cabe decir que Radiotelevisión Española ya no va a poder usar con igual amplitud este argumento, puesto que los datos de este verano nos permiten pensar que en cuanto a ser líder de audiencia está perdiendo pie. Los informativos de algunas cadenas privadas le están superando en cuanto al seguimiento que suscitan de los telespectadores, sobre todo a través de sucesos que, por cierto, han sido también los que han motivado diputaciones permanentes en este periodo supuestamente vacacional para los señores diputados, como son el asunto del *Prestige,* la guerra de Irak en sus distintas manifestaciones, incluso el tratamiento dado a la catástrofe en la que fallecieron 62 militares, que también ha sido tratado en un punto anterior de este orden del día. Por ello habrá que andar con cuidado respecto de estos dos argumentos tan traídos y llevados como contestación habitual cuando se le imputan denuncias de manipulación informativa.

Hay un tercer elemento que también me suscitó alegría en la medida en que me permitió reconciliarme —si se me permite decirlo— con el Poder Judicial. Entiéndanme. Creo en la división de poderes y ha sido siempre al Poder Judicial siempre al que he tenido mayor veneración y acatamiento a sus decisiones. Y no soy de las que sólo alaba las sentencias cuando le gustan y critica las que no le gustan. Hay magníficas sentencias en las que se ha podido quitar la razón a instituciones que yo defendía y han sido objeto de felicitación por nuestra parte. Simplemente lo decía desde la perspectiva, que últimamente parece extenderse, de que determinados órganos judiciales actúan en exceso al dictado de lo que se propone desde el Gobierno; incluso el ministro de Justicia con cierta frecuencia nos adelanta lo que van a decir los tribunales: Sin ninguna duda el Tribunal Constitucional anulará, el Tribunal Supremo va a decir… Para quienes creemos en la separación de poderes, para quienes respetamos a los jueces en lo individual como excelentes profesionales muchísimos de ellos, nos crea una cierta quiebra, se nos tambalean en alguna medida nuestros cimientos y nos agrada pensar que hay órganos con la suficiente independencia como para sentenciar lo que han creído, puesto que la sentencia, aun siendo muy corta, está muy bien fundada. Por eso nos inquieta que la experiencia de la Sala 61, tan obediente a lo que se le dice, que no está pensada en la Ley Orgánica del Poder Judicial para lo que luego se le ha introducido como objeto de su conocimiento, sea tan rápida en dictar autos en los que se habla de grupos parlamentarios, por ejemplo, cuando la ley que está aplicando únicamente habla de partidos políticos. Queremos pensar que no va a ser esto lo que ocurra cuando tanta fe tiene el grupo mayoritario y el propio Gobierno en los recursos ulteriores que se den respecto de la sentencia de la Audiencia Nacional. Queremos pensar que no se está pensando en que el órgano del Supremo al que corresponda será más proclive al planteamiento del Gobierno, sino que únicamente está

en la mente del Gobierno —y así debe ser— y por supuesto en la mente de los magistrados que vayan a ver el recurso el aplicar la normativa, a la que luego me referiré, que es la adecuada para el caso de que se trata.

Finalmente, hay otra cuestión a la que también se ha referido el solicitante de la comparecencia que me suscitó algún regocijo interno. Parece ser que el Gobierno, cuando se trata de sí mismo, no es tan fiel cumplidor o tan partidario de la ejecución pronta de las sentencias como exige a otros en determinadas ocasiones. La legislación procesal aplicable, cuando se trata de derechos fundamentales, es muy rigurosa en cuanto a la procedencia de las ejecuciones provisionales. Por supuesto que en este caso cabe recurso y el Gobierno lo va a utilizar, o el ente público que de él depende o tan vinculado al Poder Ejecutivo, pero también debe saberse —y creo que todos los que nos manejamos con los conocimientos de derecho lo sabemos— que un recurso cuyo resultado es cierto de antemano puede constituir una dilación indebida. Interponer un recurso solamente para alargar un pronunciamiento que no gusta o para no tener que ejecutarlo, que es lo que hasta ahora ha hecho tanto el Gobierno como Televisión Española, en algunos casos, cuando no hay *dubio,* cuando no hay duda, probablemente si el Supremo aplica la normativa con la claridad meridiana que se desprende de los pronunciamientos de la sentencia la conclusión va a ser la misma, Simplemente se habrá producido una postergación en el resultado que el Gobierno entiende dañoso y que en este momento no le interesa en absoluto ejecutar. Repito que hay jurisprudencia constitucional sobre que la utilización de los recursos, cuando es claro cuál va a ser el resultado, cuando no hay duda sobre el resultado del pleito, puede ser catalogada como dilación indebida. En esas circunstancias nos parece que estamos en este momento.

La sentencia, que es escueta como suelen serlo, por cierto, las que proceden de las salas de lo social en lugar de las de lo contencioso-administrativo, tiene sin embargo una relevancia jurídica y social importantísima en la medida en que hace una interpretación magnífica del alcance que tiene el artículo 20.1.d) de la Constitución, núcleo duro como me suele gustar citar cuando estamos hablando de derechos fundamentales y de libertades públicas, y del artículo 4.a) de la Ley 4/1980, que el portavoz del Grupo Socialista ha calificado de obsoleto estatuto pero que también principios, que mientras estén vigentes —supongo que el Gobierno y Televisión Española lo saben— son de inexpugnable aplicación para quien está obligado a ello. Creemos, además, que un factor importante de la sentencia es que no se centra en lo que es opinión, que también opinión hay que dar, sino en el derecho a la información. Y en el derecho a la información, dice la sentencia, existe una mayor sujeción en el límite constitucional de la veracidad. Se trata, por tanto, de la manera más objetiva posible de contar a los ciudadanos lo que realmente ha pasado. Es por ello por lo que en los hechos que se enjuician resulta totalmente inexplicable por qué, conociendo los datos completos de la encuesta del CIS, Televisión Española consideró conveniente sólo dar información sobre que el 54 por ciento de la población no pensaba ir a la huelga y el 43 por ciento sólo, es decir menos que el 54, sí iba a secundarla. Sin embargo, ocultó otros datos cuyo conocimiento es importantísimo para la ciudadanía para poderse posicionar respecto de cuál era el caldo de cultivo social en relación con la huelga concreta, ya que el 50 por ciento de los encuestados se había manifestado de acuerdo o muy de acuerdo con la convocatoria de la huelga general, que la mayoría consideraba que los sindicatos habían hecho más esfuerzo que el Gobierno para evitarla, que un 54 por ciento creía que había muchos o bastantes motivos para convocarla y el 64,3 de los ciudadanos habían manifestado que no tenían ningún temor ante esta huelga o muy poco temor un 22 por ciento. Todo esto, que es pro actividad de los sindicatos y que podía considerarse como un ejercicio normal o normalizado de un derecho constitucionalmente reconocido, es ocultado en la información de Televisión Española y solamente se centra en los tantos por cientos de la población que han manifestado su interés en acudir o no a la huelga. Todo esto supone falsear lo que objetivamente es, puesto que es el contenido total de la encuesta del CIS; por cierto, encuesta oficial, si llega a ser de algún organismo privado ni les digo lo que se hubiese manifestado en Radiotelevisión. Es evidente que resulta contrario a la realidad de lo ocurrido, por tanto, viola el derecho a una información objetiva, insisto, no ya dentro del derecho a lo que es opinable, porque ahí sería muy distinta y más limitada la sujeción a los principios constitucionales. Con todo, la petición de comparecencia que se hace puede resultar atinada de cara a un planteamiento que no sea ya sólo crítico o negativo, como el que se puede decir que hasta ahora he efectuado, sino que incluso puede resultar constructivo. Si uno lee el excelente artículo que publicaba en días pasado el catedrático de derecho constitucional de la Universidad Pompeu Fabra, Marc Carrillo, se verá que decía que lo que evidenciaba esta sentencia y lo que estaba claro era que existía un déficit en el sistema democrático español en la calidad de la información que se emite en los medios audiovisuales y en la ausencia de formas de control independientes sobre su actividad, como existe, por cierto, en otros países de la Unión Europea, porque el sistema actual no permite este control. Ello es evidente —lo he manifestado, he pertenecido a la Comisión de Control de Radiotelevisión— y realmente es un juego de frontón que puede resultar entretenido y gratificante para quien viene a comparecer con todo sabido, pero que aclara muy poco sobre lo que deseamos que nos sea manifestado o en algunos casos incluso reconocido por quienes solicitamos o hacemos este control al Gobierno.

Además hay otra cuestión que me parece interesante señalar por la importancia de la sentencia que ahora se dicta: quién es el director del Ente Público Radiotelevisión Española y por qué él mismo y el Gobierno del que depende, quizá el más adecuado sea el vicepresidente primero, debieran comparecer. También en estos días se ha producido en un medio de comunicación —lo citaré—, *El País* una entrevista a este director del ente público por mi admirada periodista Karmentxu Marín. En ella, para mi sorpresa, porque es una entrevista que suele celebrarse en tono irónico y que pretende ser amable con el entrevistado, a la pregunta que le hacía Karmentxu Marín al director general del ente, sobre por qué se solía confesar franquista o por qué no se quería confesar nunca antifranquista, él contestaba que no le gustaba ser antinada. Eso como afirmación es una simpleza. Quien se cree partidario del Estado de derecho, quien se cree partidario de la democracia antialgunas cosas sí que tiene que ser: antidictadura, por ejemplo. Quizá ahí está la raíz de todo. Si al señor director general le gusta el sistema previgente en el que no existía ni libertad de partidos, ni sufragio universal, ni derechos sindicales, ni derecho a la huelga, ni ningún reconocimiento de las libertades básicas, ni —insisto— un Estado de derecho, quizá ahí esté la raíz de todo.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Uría, le ruego que concluya, por favor.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Acabo, señora presidenta.

Él debiera contárnoslo, pero también el vicepresidente primero para manifestarnos en qué medida las condiciones técnicas, que no niego que adornen en gran medida al señor director general, han pesado más que los valores democráticos a la hora de que el Gobierno decidiese su nombramiento y haya decidido, sobre todo después de estos sucesos, mantenerle en el cargo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, es la segunda vez que vemos en la Diputación Permanente las consecuencias que se deben derivar de esta sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional. Es una sentencia histórica, es una sentencia que marca un antes y un después en algo muy intensamente democrático, como es la aplicación real del artículo 20 de la Constitución. De partida hay un escándalo que yo no termino de asumir ni de creer. Incluso espero que el señor portavoz del Grupo Popular me desmienta de inmediato, si es que no he seguido bien el desarrollo de los distintos telediarios o alguien no me ha respondido con total conocimiento de lo que yo preguntaba, que Televisión Española no ha divulgado la noticia —ya no digo la sentencia, sino la noticia—, aunque sea en 30 segundos, de que se ha producido la sentencia. Si esto es así, nos encontramos no sólo ante un auténtico escándalo, sino ante un pulso que el señor Urdaci nos está echando a muchos ciudadanos y ciudadanas y en cierto grado también a este Parlamento. No sólo es histórica la sentencia, sino que son históricas las reacciones que se están produciendo en torno a ella, porque es histórica e inesperada. Es muy difícil poder demostrar y objetivar la manipulación que hace este medio público. Yo lo sé porque llevo muchos años en la Comisión de Control, no en esta última legislatura, pero sí antes, tanto aquí como en el Parlamento andaluz. Es muy difícil objetivar la manipulación con respecto al derecho de acceso, con respecto a la pluralidad o con respecto a la no gubernamentalización de los contenidos; es difícil objetivar eso, lo hemos perseguido muchas veces. Hay mil trucos para oponer una palabra a la otra. En estas comisiones de control, en las que realmente el director general controla a los diputados, es muy difícil poder demostrar nada de esto. Por eso digo que es histórica esta sentencia, que sí demuestra esta manipulación. Es histórica e inesperada porque cuando la diputada del Grupo de Izquierda Unida señora Urán pregunta al director general en la Comisión en qué condiciones tendría que dimitir el señor Urdaci, jefe de los Informativos —el señor Urdaci no preveía que se produjera esta sentencia—, el señor director dijo: En el caso de que judicialmente se demostrara que hay una manipulación televisiva, tal como consta en el querido «Diario de Sesiones» correspondiente a la última sesión de la Diputación Permanente. Este es el problema de fondo. El que se haya producido una sentencia, aunque ahora nos va a decir que no es firme, que es provisional, rompe toda la técnica, toda la estilística, toda la barahúnda de ética civil con la que nos castigó el Grupo Popular, fundamentalmente en la última etapa de oposición hasta 1996, cuando se nos decía que ni siquiera por sentencias, que simplemente por demostración política tendría que dimitir la persona afectada. En el caso de una sentencia ya ni llegaba el señor Aznar; en el caso de una sentencia habría que desterrarlo o meterlo en un monasterio, se supone. Pues bien, aquí estamos ante una sentencia de la Audiencia Nacional que demuestra la manipulación y nadie dimite. El señor Urdaci no sabe y sí contesta; contesta por omisión, echándonos un pulso, no va a dimitir; la santa desvergüenza democrática llega a esos niveles.

Se ha demostrado la manipulación en función de un anclaje de enorme importancia, que es el ejercicio del derecho a comunicar libremente información veraz, según el artículo 20.1.d) de la Constitución, y aquí supuestamente no pasa nada. No pasa nada porque se controlan los silencios, se controlan los contenidos, se está convirtiendo España en una telecracia cada vez

más, y ustedes saben los efectos que tiene la manipulación que ustedes están realizando. Nosotros lo venimos comprobando constantemente. Lo hemos dicho: los *totalitos* del señor presidente. Cuando nosotros hacemos una pregunta en el Pleno al señor presidente sobre cualquier cosa, el señor presidente hace un *totalito* de 20 segundos en los que dice que somos cómplices con la violencia, cómplices con el señor Sadam Husein y que estuvimos en Estella. Nosotros sabemos de inmediato que es el *totalito* que va a salir a las nueve de la noche en Televisión. Efectivamente, es el *totalito* que sale, aunque le hayamos preguntado al presidente por la almeja pirula. Ese es el *totalito* que sale. La manipulación es constante. En horas de *prime time* en las que pueden ver el informativo cuatro millones de españoles y españolas, ¿cómo se puede contradecir, cómo se puede batallar contra eso? A partir de ahora en función de la sentencia que se ha producido, ¿vamos a unas elecciones democráticas? No; rotundamente, no. No sólo por esto, sino porque en función de la sentencia, acaba de terminar el modelo actual de control democrático de Radiotelevisión Española, de los medios públicos. Se ha agotado totalmente y se ha demostrado a través de esta sentencia histórica.

Por ejemplo, a finales del año 2000 el Grupo Popular decía que estaba dispuesto a aceptar un modelo de Radiotelevisión Española con derecho de acceso, pluralista, desgubernamentalizado, con un sistema de financiación estable, etcétera, y a constituir el consejo o la comisión de lo audiovisual o de la comunicación o como quisiera llamársele para homologarnos a la inmensa mayoría de los países del ámbito europeo e incluso de algunas comunidades autónomas de este país. Vimos que era una mentira política, que se estaba agotando la legislatura, y a partir de la constitución de la próxima, ya con mayoría absoluta del Partido Popular, se acabó esa pretensión. Incluso el modelo que nos ofrecieron de consejo de la comunicación era un modelo de gente nombrada por el Gobierno sin ninguna independencia y sin ninguna competencia ni capacidad con respecto al control democrático de la comunicación en este país. En España no hay autoridad democrática comunicativa. No se ha constituido el consejo de lo audiovisual; no se ha aprobado —nosotros lo hemos presentado varias veces— el estatuto de los consejos de redacción; no se ha desarrollado el derecho de acceso contenido en el artículo 20 de la Constitución; no se ha constituido la figura del defensor del televidente; no se han cambiado los términos en que funciona totalmente limitada la Comisión de Control de Radiotelevisión Española y nunca se ha aprobado —y lo hemos presentados varias veces— la elección parlamentaria de su director general incluso por un tiempo superior al de la legislatura para preservar su neutralidad, su independencia, su seguridad laboral, etcétera. No hay modelo comunicativo en este país, excepto un modelo predemocrático, antidemocrático si se quiere, y que está funcionando sin ningún coste electoral —piensan ellos— para el Partido Popular, por eso siguen tan tranquilamente en esta situación predemocrática intentando constituir una especie de telecracia, porque también están sometiendo a esta situación a los muchos medios de comunicación privados. Por lo tanto, nosotros hemos pedido la dimisión del señor Urdaci porque don José Antonio Sánchez nos lo prometió. Nos dijo que en el caso de que hubiera una sentencia que demostrara manipulación este señor tendría que dimitir; pues ya se ha producido. Ahora no sólo no se confirma la situación sino que ni siquiera se publica la noticia de que esta sentencia histórica se acaba de producir en este país.

Señorías, esa es la situación. Estamos ante una televisión, como siempre hemos dicho, gubernamental, pero ya no sólo esto. Ha habido tiempo suficiente durante el mandato del señor Aznar, cuya duración ha sido de ocho años —esperemos que cumpla su promesa—, y no se ha confirmado un modelo democrático de comunicación en España. Hay un grandísimo desfase entre España y Europa, incluso con respecto a Portugal. Es un grandísimo desfase que nos hace tener un modelo paralelo muy parecido al de Berlusconi, aunque yo dudo que las televisiones de Berlusconi no dieran la noticia de la sentencia. Aquí desde la santa desvergüenza se pasan por la entrepierna la presión de este Parlamento, porque éste no tienen sitio en Radiotelevisión Española. Por lo tanto, a partir de primeros de septiembre las fuerzas democráticas tendremos que sentarnos a discutir un modelo televisivo democrático con los trabajadores, con los comités de empresas y con asociaciones culturales de todo tipo, porque esta es una batalla cultural de primera magnitud, tanto que si no logramos un modelo televisivo democrático realmente no habrá democracia en este país.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como ya han comentado anteriormente otros portavoces el 29 de julio, es decir, hace sólo unos pocos días, se reunía esta Diputación Permanente a los efectos de debatir una iniciativa, entonces de Izquierda Unida y del Grupo Mixto, solicitando la urgente reunión de la Comisión de Control de RTVE y la comparecencia en la misma del director general del ente público. Aquella iniciativa fue derrotada por 29 votos frente a 16, señor Alcaraz. **(El señor Alcaraz Masats: Y tuvo mucho eco en televisión.)** Esa es la presión del Parlamento, esa es la posición del Parlamento, le guste a usted o no. Eso es la democracia en este país que parece ser que usted cuestiona en sus

intervenciones. Esa es la representación de la soberanía según nuestro propio ordenamiento.

Yo esperaba que hoy, tras la presentación por parte del Grupo Socialista de una nueva iniciativa sobre el mismo tema, tuviéramos la oportunidad de escuchar nuevas argumentaciones, nuevas posiciones y nuevas ideas que reforzaran la posición de la que en su día participaron Izquierda Unida y el Grupo Mixto o que hoy presenta el propio Grupo Socialista. No he visto ningún argumento nuevo, no he visto ninguna idea nueva, y eso me lleva a anunciarles que la posición de mi grupo va a ser la misma que hace unos pocos días. Es cierto que existe una sentencia de la Audiencia Nacional que declara que RTVE ha incurrido en violación de derechos de huelga y libertad sindical, no más; no alargue usted esas infracciones a asuntos como la veracidad, que es lo que refleja el artículo 20.1 de nuestra Constitución, o a otra serie de elementos que expresamente han sido rechazados porque no han sido tenidos en cuenta en la sentencia, a pesar de ser argumentos defendidos por Comisiones Obreras. Dice que se ha producido esa violación por no haber reproducido 15 días antes de la celebración y desarrollo de la huelga general una encuesta o parte de una encuesta del CIS sobre la posición de los ciudadanos ante la huelga. En concreto son tres los resultados que a la sentencia le parecen relevantes que tendrían que haberse producido. Uno de ellos era que el 50 por ciento de los encuestados estaba de acuerdo con la huelga; otro era que el 54 por ciento de los encuestados creía que había motivos para la huelga, y otro que el 64 por ciento de los encuestados no tenía temor a la huelga. Perdónenme que tenga serias dudas sobre si afecta a derechos fundamentales como el derecho de huelga un acontecimiento o un hecho que se produce 15 días antes. Yo no voy a ser el que descalifique la sentencia ni el que descalifique a los tribunales; generalmente son otros grupos y otros partidos políticos los que, cuando hay sentencias con las que no están de acuerdo, se deciden a atacar a los miembros de los tribunales o a descalificar a los propios jueces o fiscales en este país. Lo que es cierto es que no superó un 30 por ciento de los ciudadanos el que al final estuvo por la huelga. De todo ello el tribunal deduce una presunta violación de derechos de huelga y sindicación, pero quiero advertir que se desestima el resto de los argumentos del sindicato Comisiones Obreras. Por tanto, permítanme que insista en que el hecho de que 15 días antes no se dé completa una encuesta del CIS sea un poco pintoresco ni haya afectado de forma contundente a los derechos de huelga o sindicación, lo diga o no la Audiencia Nacional. Yo le respeto y respeto las argumentaciones, pero permítanme que tenga serias dudas sobre las conclusiones a las que llega la sentencia.

En otro de los apartados los distintos grupos muestran su oposición al igual que lo hicieron en su momento, y me refiero a la necesidad de ejecutar inmediatamente la sentencia. Señor López Garrido, yo sí he leído su intervención, no sé si lo han hecho los responsables del Ente Público de Radiotelevisión Española. Yo he leído su intervención del otro día y en la primera de las intervenciones nos dijo que las sentencias que declaran derechos fundamentales son inmediatamente ejecutivas según una sentencia del Tribunal Constitucional; en la segunda intervención ya reconocía la posibilidad de excepciones. La inmediatez en la ejecutividad de una sentencia está prevista por el legislador y el Tribunal Constitucional, para aquellos casos en los que de la no ejecución de una sentencia se puede deducir vulneración o continuación en la vulneración de los derechos del demandante, precisamente para evitar que a través de la presentación de recursos se produzca un abuso del derecho. Eso es lo que prevé el legislador, eso es lo que prevé el Tribunal Constitucional y lo que no se puede hacer es mezclar procedimiento civil con procedimiento laboral para arrimar el ascua a la sardina de uno según nos interese, señor López Garrido. Me extraña que haga una interpretación de ese tipo cuando es usted un ilustre jurista de reconocido prestigio, que no tendría que recibir este tipo de comentarios de un humilde diputado y licenciado en derecho como el que le habla. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La lesión fue puntual, determinada a un hecho concreto y la propia evolución de los hechos lo demuestra. Comisiones Obreras no presentó la denuncia en el momento en que Radiotelevisión Española no dio la encuesta del CIS completa, sino nueve meses después de la propia huelga general. Por tanto, no creo que haya habido un derecho fundamental que se haya violado o que se esté violando de forma continuada. La propia sentencia y el propio magistrado de la Audiencia Nacional así lo reconocen, y en la misma se señala que no cabe hablar de cese del comportamiento lesivo por agotado en el pasado. En consecuencia, no existe una razón que implique que la ejecución tenga que ser inmediata. Hay que respetar los derechos de los demandados, y en este caso el derecho del demandado es el derecho a la presentación del recurso de casación, hecho anunciado, que eso sí que es una novedad, por el ente Radiotelevisión en los días precedentes.

Yo creo, señor López Garrido y señora Uría, que efectivamente hay que respetar el Estado de derecho, pero eso se hace respetando los derechos de todos los ciudadanos, y los derechos procesales de todos los ciudadanos. Si ustedes creen que la ejecución de la sentencia debe ser inmediata pueden recurrir a los tribunales y solicitarla. ¿Por qué no lo han hecho? Esa es una cuestión que ustedes tendrían que explicarnos, pero venir aquí a hacer las manifestaciones que realizan y dar por sentado hechos que no se sostienen en nuestro Estado de derecho, acusando a la gente de violar el Estado de derecho, de vulnerar con alardes verbales, me parece que no es lo más apropiado, no parece lo

más procedente en este caso. Es posible que se pudiera vulnerar un derecho, y es el derecho al recurso de Radiotelevisión Española y a su propia imagen, si producto del recurso de casación el Tribunal Supremo pudiera determinar una revocación de la sentencia. En este caso sí se podría causar un perjuicio. Por tanto, a mí me parece que la postura más prudente es la de esperar para consumir el conjunto de derechos procesales que tiene en este caso el ente Radiotelevisión pública.

Yo entiendo que hay personas que a veces intentan retorcer el derecho para llevar el agua a la rueda de su molino, pero ese es un mal procedimiento. Ustedes tienen todo el derecho y legitimidad democrática para manifestarse aquí sobre que hay personas o entes que tienen que ejecutar inmediatamente las sentencias y que hay otros que no; es su derecho político manifestarlo, pero permítanme que yo dude de la honestidad intelectual y jurídica de esas peticiones. Ustedes vienen siempre acusando de manipulación a la televisión pública; sin embargo, mantienen que es la primera vez que se produce una condena de este tipo. Si la manipulación es continua, constante, atroz, como manifiesta el señor Alcaraz, cómo es posible que en tantos años de esta acaparación por el Partido Popular de los medios de comunicación, manipulación y demás sea la primera vez que haya una sentencia de este tipo. Yo creo que ustedes deberían ser un poco más prudentes al hablar de manipulación, incluso también usted, señor Alcaraz, porque, como recordaba la señora Uría, hay determinadas partes del territorio donde ciertas televisiones no están condicionadas, según dice ella, al vasallaje de un ejecutivo, sino al de un Parlamento, en el que ustedes tienen una mayoría importante, como es el Parlamento del País Vasco. La ETB ha sido condenada por vulnerar los derechos políticos de grupos parlamentarios y de partidos políticos, y ha tenido sentencias condenatorias en numerosas ocasiones de la Junta Electoral Autonómica y Junta Electoral Central en el ámbito de procesos electorales por manipular. Por manipular en la ETB se manipula hasta el mapa del tiempo, donde todos los días los ciudadanos tienen que ver cómo, con una presunta entidad jurídico-político que sólo existe en la mente de algunas personas, se dibuja un presunto mapa nacionalista, con el País Vasco, Navarra, territorios españoles y tres provincias del territorio francés. Así que, por favor, no es que ustedes más, señora Uría, es que ustedes no paran.

Quiero terminar mi intervención diciéndoles que, como he manifestado antes, no veo razones para convocar urgentemente al vicepresidente del Gobierno para responder por el hecho de que no se dé ejecución a una sentencia que está pendiente de un recurso, que, por tanto, no es firme. Ya sé que a ustedes la oportunidad política les obliga a hacer lo contrario, pero no nos quieran llevar a la misma posición y a la misma situación que ustedes tienen que mantener con argumentos algunas veces peregrinos y de escaso rigor jurídico. Vuelvo a reiterar que, al igual que mi compañero Azpiroz hizo en la anterior reunión de la Diputación Permanente, vamos a mantener una posición similar; después de la brillante intervención en su día de mi antecesor en el desarrollo de estas funciones he de volver a manifestarles que no vamos a aceptar la petición que nos ha formulado en este caso el Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Hernando.

Señor López Garrido, en turno de réplica.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Hernando, en esta intervención suya esperaba grandes cosas y desde luego grandes nuevas argumentaciones de su parte, ya que ha habido un cambio en la portavocía de su grupo. El señor Azpiroz no ha intervenido hoy y he pensado: Aquí viene don Rafael Hernando a decir todo lo que no dijo el señor Azpiroz y a establecer aquí la gran doctrina, la gran argumentación por la cual el Grupo Popular, una vez más, se niega a que el Parlamento pueda controlar a Radiotelevisión Española y pueda controlar al Gobierno en temas importantísimos que afectan directamente a derechos fundamentales.

Lo que pasa es que en estas tres semanas transcurridas desde la anterior reunión de la Diputación Permanente se han seguido vulnerando los derechos fundamentales que ha declarado vulnerados la Audiencia Nacional, y cada minuto que pasa y cada día que pasa se siguen vulnerando esos derechos fundamentales, porque los espectadores de Televisión Española siguen sin saber que hay una sentencia que ha condenado a Televisión; no se les ha dicho ni siquiera eso, y siguen sin conocer el contenido de esa sentencia. Radiotelevisión Española, es decir, el Gobierno, en un ejercicio que bien podría llamársele de prevaricación política, porque es a conciencia, sabiendo de la injusticia de esa omisión, se permite esa especie de chulería política de decir: Yo no ejecuto esta sentencia porque no quiero. O sea, el Gobierno, el Poder Ejecutivo, que es —su nombre lo dice así— el que tiene que ejecutar en primer lugar las sentencias de los tribunales, se convierte en poder obstaculizador de las sentencias judiciales y decide que no se ejecute porque no quiere ejecutar esa sentencia. No quiere ni que se informe de la misma ni que se ejecute esa sentencia. No quiere ni que se informe de esa sentencia ni que se ejecute. Eso es muy grave, porque el Gobierno podía imaginar que todo eso iba a tener consecuencias, que iba a haber una crítica muy fuerte de los sindicatos, que iba a haber una crítica fuerte de la oposición y que iba a haber peticiones de comparecencia. ¿Por qué el Gobierno, ante esa perspectiva de control político, de que más o menos en otros medios que no sean Radiotelevisión, evidentemente, se conociera la existencia de ese ejercicio de prevaricación por parte de Radiotelevisión Española y del Gobierno, a pesar de todo, no hace que se ejecute la sentencia? Es una pregunta que nos planteamos. ¿Es que para el Gobierno esto tiene un coste cero? ¿Es tan grave que Televisión Española diga un día que la Audiencia Nacional ha condenado a Televisión Española en relación con esto? ¿Es tan grave? ¿Se caen los pilares del Estado si se dice eso? ¿Es algo tan extraordinariamente grave que la gente conozca que esta sentencia que tengo aquí existe? Es que esto existe; aunque luego otra sentencia lo revoque o no, esto existe. Es como aquella conocida fotografía en la que aparece Lenin y en la que parece que se suprimió a algún personaje no querido, creo que era Trosky. Por suprimir de la fotografía, en este caso de la imagen, una realidad no se consigue nada, pues esa realidad sigue existiendo, esa sentencia existe. Y el colmo del autoritarismo es negar la realidad, no la opinión, porque ya sabemos que este no es un tema de opinión y ya sabemos que Televisión Española editorializa y opina constantemente; repito, no es un tema de opinión sino de hechos, de una sentencia que es un hecho. Existe una sentencia que ha dicho eso y es de una importancia extraordinaria desde el punto de vista informativo. Cualquier periodista entenderá perfectamente que esto es de una gran importancia informativa, porque es la primera vez que ocurre. Pues bien, Televisión Española decide que no y además decide que no ejecuta la sentencia.

Usted se refiere a la sentencia judicial llamándola pintoresca. Eso es lo que usted ha llamado a esa sentencia: pintoresca. El hecho de que no se haya emitido por Televisión Española una encuesta muy importante del CIS sobre un hecho muy relevante como es una huelga, a usted le parece pintoresco; la sentencia le parece pintoresca. Usted ha hecho hoy en su intervención una descalificación absoluta de esa sentencia, entrando en un jardín jurídico en el que esperaba que no entrase otra vez. Dice usted que es licenciado en derecho. Yo estoy convencido de que si a usted le pusieran esto en un examen de la facultad, diría lo que decimos nosotros, porque no le considero tan ignorante desde el punto de vista jurídico; usted diría lo que decimos nosotros. Es que el artículo 301 de la Ley de Procedimiento Laboral dice que las sentencias que recaigan en procesos de tutela de libertad sindical y demás derechos fundamentales son ejecutivas desde que se dicten, a pesar de que se recurra. Eso lo dice el artículo 301 de la Ley de Procedimiento Laboral. No hace falta ser abogado ni licenciado en derecho, es que está clarísimo, es que lo dice.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Voy concluyendo, señora presidenta.

El artículo 524 de la Ley de Enjuiciamiento Civil dice lo mismo, y no mezclo lo laboral con lo civil; es que usted debería saber, si es licenciado en derecho, que la Ley de Enjuiciamiento Civil es siempre una ley subsidiaria de interpretación cuando no hay otras interpretaciones posibles. Por tanto, es una ley absolutamente procedente en este caso. El artículo 524 dice que las sentencias tienen que ejecutarse provisionalmente y cuando tutelan derechos fundamentales tienen que ejecutarse. Es así de claro. Y el Gobierno no quiere que se ejecute esta sentencia. Es así de claro. No entre usted en jardines jurídicos porque no hay ninguna defensa, es de las cosas más claras que desde el punto de vista jurídico se han podido discutir en este Parlamento, que debe preocuparse de que se cumplan las leyes, porque este es el palacio de la ley y tiene que preocuparse por que se cumplan las leyes.

Usted dice —y termino, señora presidenta— que en esta sentencia no se habla del derecho a la información, del derecho de libertad sindical o de huelga, como si fuera poco importante. Léase el fundamento jurídico quinto de la sentencia, que habla directamente de que Televisión Española ha lesionado el derecho de huelga y de libertad sindical en su vertiente del derecho a la información veraz, neutral, objetiva, con publicidad y difusión de los objetivos de la misma. Se refiere a la huelga. Eso es lo que dice el fundamento jurídico quinto de la sentencia: lesión del derecho de huelga y libertad sindical en su vertiente del derecho a la información veraz, neutral y objetiva, que son elementos fundamentales que aparecen en el artículo cuarto del Estatuto de Radiotelevisión. Por eso, cuando nosotros hablamos del Estado de derecho, no son alardes verbales. Alardes verbales sobre el Estado de derecho o sobre cualquier cosa los hace, por ejemplo, su ministro de Justicia todos los días. No tienen en la boca más vocablos que ese, el Estado de derecho, como siete o catorce veces aproximadamente cada día, el ministro del Interior y el ministro de Justicia. Cualquier cosa que suceda en el País Vasco, el Estado de derecho. Pues esto es algo meridianamente claro: Televisión Española se ha cargado el Estado de derecho, y el Gobierno, cuando permite que no se ejecute la sentencia y no cesa al director general de Radiotelevisión Española, que se declara no beligerante frente a la dictadura y al franquismo, cuando hace eso, este Gobierno se carga el Estado de derecho, lo quieran ustedes o no lo quieran. Y lo que es realmente impresionante es que ante eso y ante la carga importante que este Gobierno pone sobre el Estado de derecho, a pesar de eso, este Gobierno no quiere que se diga en televisión que existe una sentencia que condena a Televisión Española. Es realmente sorprendente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, lleva consumido prácticamente el doble de su tiempo.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino, señora presidenta.

Solamente por saber eso ya merecería la pena que el Grupo Popular aceptase nuestra solicitud, porque yo no le pedí a usted que entrase a discutir lo que tiene que decirnos aquí el Gobierno, sino que permita que el Gobierno explique aquí lo que ha pasado. Simplemente eso, nada más, aparte de todos los argumentos de fondo, y eso desde luego el Grupo Popular venía dispuesto a no explicarlo, por razón de que no solamente el Gobierno manda sobre Radiotelevisión Española, sino que manda directamente sobre el Grupo Popular.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López Garrido.

¿Señor Rodríguez? **(Pausa.)**

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Hernando, tiene que ser usted uno de los que colabora en esos prontuarios argumentales que se difunden entre los cargos del Partido Popular, porque algunos de los tópicos que ha utilizado o de las frases cortas y sin mayor reflexión que ha esgrimido en este debate me hacen pensar que es usted capaz de otras muchas argumentaciones. Hemos hablado muchas veces en los pasillos y creo que en un debate debiera profundizar un poco más sin imputarnos en la manipulación intelectual y jurídica a quienes hemos intentado, dentro de los límites de los tiempos que permite un debate parlamentario, hacer alguna argumentación jurídica.

Ha dicho usted que no había nuevas ideas entre la petición de hace unos días y la que hoy se formula. No hay nuevas ideas, hay tiempo. Hay una resolución judicial que hace más tiempo que no se ha ejecutado. Otra cuestión respecto a la que también se ha extendido bastante es la de la violación del derecho a la huelga, que no el de opinión; violación del derecho a la huelga por no haber dado información suficiente, y la información —lo he expuesto y usted también ha citado los datos— es que de los completos datos de una encuesta del CIS, se citaban dos de los parámetros que podían ser beneficiosos y se ocultaba el resto. Es no decir la verdad cuando solamente se manejan dos datos.

Habla usted de llevar el agua a su molino y de manipulaciones intelectuales y jurídicas. Señor Hernando, de ejecución de resoluciones judiciales y de tutela cautelar creo que en esta Cámara hemos hablado en muchas de las reformas normativas que se han hecho y en las que he tenido el placer, por cierto, de ser ponente. La ejecución provisional se vincula al mantenimiento de los intereses llevados al pleito. Los intereses llevados al pleito en este caso —dicho sea con la sencillez que permite este momento parlamentario— son, de una parte, el derecho fundamental que el sindicato recurrente considera violado y, de otra parte, el buen nombre del ente. Entre las dos cosas, el buen nombre del ente, el buen nombre de Televisión Española y un derecho fundamental, creo que es posible argumentar de manera digna que padece más el derecho fundamental y que, por tanto, merece, con el carácter de provisional, dar esa información, que luego siempre se podrá desdecir si el recurso es ganado. Que nosotros podamos plantear el recurso sabe usted que es imposible. La legitimación en los procedimientos judiciales la tiene quien la tiene, y no hemos sido parte en el procedimiento inicial ni tendríamos legitimación pese a la extensión con que la contempla la Ley de la jurisdicción contenciosa.

En cuanto a las condenas a ETB, ha hecho una mezcla muy hábil, pero no es cierta. En procesos electorales ha tenido condenas ETB, pero también Televisión Española. Si estamos hablando de procesos electorales, también en cuanto a la utilización de los espacios informativos como requiere la normativa electoral. Y en cuanto a alguno ordinario, que no recuerdo que haya existido, sin duda se deberá a que nosotros tenemos una reglamentación mucho más estricta. Cada vez que yo aparezco, como miembro del Partido Nacionalista, en ETB tienen que salir todas las formaciones políticas; sin embargo, el programa *Parlamento,* por ponerle un ejemplo, suele convocar a tres o cuatro, nunca a la totalidad, y desde luego no nos rota en proporción a nuestra representación política. En Euskadi, si yo intervengo, interviene el Partido Popular siempre, y eso es así porque está en el Reglamento, en función de su proporción en la Cámara.

Ha aludido usted a la cuestión de Navarra, y bien está que yo se lo aclare aquí de una vez: Navarra paga a ETB para que transmita en Navarra. Hay un convenio firmado con las condiciones que exige la normativa adecuada entre comunidades autónomas, y es legal que ETB emita en Navarra porque Navarra lo ha querido. El convenio se renueva y Navarra paga a ETB por que así sea. Que además se diga qué tiempo hace en las zonas fronterizas es interesante. A mí me interesa saber el tiempo que hace en Asturias y el tiempo que hace en Santander, y también de eso se informa. Es que, señor Hernando, lo de Navarra se lo oigo constantemente, pero es que la Comunidad Foral de Navarra tiene interés en que ETB emita. Hablan ustedes de una Europa sin fronteras y luego quieren poner fronteras a la difusión de los medios de comunicación.

Insisto, me parece que hacen un flaco servicio a lo que están pretendiendo sostener con esta comparecencia. Además, yo no me he atrevido —no llegaría nunca a tanto— a hablar de violación de los parámetros del Estado de derecho por parte de Televisión Española;

simplemente he dicho que a mi formación política le parecen adecuadas las comparecencias que solicita el Grupo Socialista porque así el director del ente o el vicepresidente primero, en nombre del Gobierno, nos podrían explicar qué interés existe, qué datos maneja el Gobierno, además de los de capacidad técnica o intelectual, que desde luego le adornan, para considerar que es la persona adecuada, teniendo en cuenta que él mismo, en un medio de amplísima difusión, se ha manifestado franquista y se dice que así lo hace con cierta frecuencia. Por eso he dicho que sería bueno que él nos lo explicara y que el Gobierno nos explicase por qué consideran a esta persona la más adecuada para seguir desempeñando este puesto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Voy a ser muy breve, señora presidenta, porque no vale la pena hacer una intervención más larga ya que han dejado sólo al señor Hernando, y yo intentaré atemperar la situación para hacerle más aceptable este debate. Posiblemente le han dejado solo —o casi solo—, señor Hernando, porque saben que usted utiliza argumentos que podrían ser bonitos para un titular que no tuviese la contradicción de la realidad como la cuestión de Navarra a la que usted ha aludido. Utiliza argumentos realmente pintorescos porque no los fundamenta en una información veraz.

Me pide usted que tengamos precaución. ¿Qué me quiere decir con eso? ¿Que el señor Urdaci no me va a sacar en los telediarios? ¿Que el señor Urdaci no nos va a sacar a partir de ahora? ¿Que no nos va a dar minutos? Realmente, no sé a qué tipo de precaución se refiere usted, señor Hernando, porque, en todo caso, nosotros íbamos a opinar de la misma manera aunque nos sacara media hora todas las semanas, ya sabe que somos indomables y decimos siempre la verdad. El problema de fondo es otro, es que ustedes habían determinado que no existía la huelga y no podían dar los resultados de una encuesta oficial del CIS que decía que el 54 por ciento creía que había muchos o bastantes motivos para convocarla y que el 64,3 por ciento había manifestado no tener temor ante la huelga y el 22 por ciento poco temor, es decir, que no había ningún temor en la sociedad con respecto a la huelga. Ustedes quitan de en medio este asunto en una encuesta institucional que han hecho y no dicen la verdad. Este es el tema de fondo. Pero lo más grave, le repito, es que la sentencia existe como noticia, señor Hernando. Este simple asunto que ahora enuncio deja ver hasta dónde llega la tenacidad en el error o, mejor dicho, en el pulso que ustedes le están echando a esta democracia. La noticia existe, señor Hernando. ¿Cómo no se va a dar la noticia de que hay una sentencia que afecta, en función del artículo 20, a Radiotelevisión Española? Pues ustedes no la dan.

Esto es todo, señor Hernando. En todo caso, nosotros habíamos pedido antes y ahora acompañamos la petición de comparecencia de Rajoy en Comisión. Veremos si nos la conceden.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE:** Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Alcaraz me acusa de no dar no sé qué noticias, y es que eso no está entre mis cometidos. Si por mí fuera, usted saldría muchísimo tiempo en televisión y el señor Llamazares más todavía. **(El señor Llamazares Trigo: Voy a pedir la palabra por alusiones.)** De hecho, cuanto más ha salido en televisión, mejores resultados electorales han obtenido ustedes, como se ha demostrado el 25 de mayo.

Señor López Garrido, no se empeñe usted, no se siguen vulnerando derechos fundamentales día a día. Yo sé que su superioridad jurídica está por encima de la de los demás mortales, pero le pediría que, igual que usted se lee parte —porque a usted le gusta leer parte de las cosas—, se leyera también el fundamento sexto de la sentencia, y se daría cuenta de que el comportamiento lesivo está agotado en el pasado; eso es lo que dice la propia sentencia, y, por lo tanto, no hay necesidad de emitir o de publicitar la sentencia sin pasar previamente por los derechos procesales que le asisten al ente público, que es el derecho al recurso de casación, y por lo tanto a obtener la posibilidad de una defensa.

No me parece pintoresca la sentencia, pero hay argumentaciones en la misma que sí me lo parecen, es una opinión personal. Yo no voy a insultar a los jueces porque, como le he dicho antes, en esto ustedes son unos profesionales, como son profesionales también en hacer argumentaciones jurídicas. A usted, que lo hace tan bien y cosecha importantes éxitos —el último con la querella fantasmagórica contra el Partido Popular en los tribunales madrileños que ha sido sentenciada doblemente con un notable éxito por su parte y por sus argumentaciones—, debería tener algo más de modestia a la hora de hacer planteamientos jurídicos o valorar la capacidad o el discernimiento jurídico de los demás. Solamente le digo eso, porque el suyo, señor López Garrido, ya lo ha visto: primero, los tribunales madrileños, luego el Tribunal Superior en el recurso, y hasta el fiscal Anticorrupción, cuyas relaciones con el Partido Socialista no se pondrán en duda, les dio también un terrible varapalo porque ustedes a veces utilizan el derecho para deformar la realidad. Ese es el problema que ustedes tienen y esas son las situaciones que ustedes provocan y en las que estamos en estos momentos.

Hablar de manipulación o de vulneración de derechos fundamentales porque en un momento determinado en una pieza de 20 segundos se dio una información incompleta —que yo le reconozco que es incompleta— sobre una encuesta del CIS, me parece un tanto arriesgado. Me parece un tanto arriesgado decir que se están vulnerando derechos fundamentales 15 días antes de una manifestación, porque el tribunal en ningún caso ha aceptado el resto de las argumentaciones y alegaciones que presentaba el sindicato Comisiones Obreras y que hablaban de una permanente manipulación durante todo el proceso. El tribunal ha desestimado esa situación y esas demandas del sindicato Comisiones Obreras y sólo lo ha radicado en un dato que no me parece muy contundente porque, evidentemente, es muy subjetivo interpretar si las encuestas del CIS tienen que darse completa o parcialmente. **(Risas.)** Yo no he conocido que Televisión Española haya dado completamente una encuesta del CIS —que yo sepa, no la ha dado—, y, es más, cuando a veces dan determinados datos de las encuestas del CIS, ustedes se aprestan a decir que el Gobierno las manipula. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Así es que, por favor, aclárense ustedes y, sobre todo, no insistan en intentar presentar como grandes cosas, grandes eventos y grandes atentados contra las libertades o contra derechos fundamentales cuestiones como estas, que lo único que buscan, señor López Garrido —y usted lo sabe bien—, es sencillamente tapar las cuestiones y los problemas internos en los que se ve inmerso su partido y que, desde luego, tanto en Madrid como en Marbella sí han afectado de forma muy importante a los principios democráticos y a los derechos fundamentales de los ciudadanos de Madrid y de Marbella.

Nada más. Muchas gracias.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (número de expediente 062/000057.), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO PARA QUE CONFIRME SI ES CIERTO QUE EL RUMBO DEL *PRESTIGE* TRAS EL S.O.S. ESTUVO CONDICIONADO POR EL MAL TIEMPO O LAS DECISIONES DE LA SOCIEDAD SALVADORA Y NO POR MANIFESTACIONES DE LAS AUTORIDADES DE LOS PAÍSES VECINOS. (Número de expediente 213/001361.)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000059), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, PARA EXPLICAR LA EVENTUAL DISOLUCIÓN DEL COMISIONADO SOBRE EL *PRESTIGE.* (Número de expediente 213/001370.)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernando.

Finalizado el bloque tercero, entramos en el bloque cuarto del debate, relativo al *Prestige,* que incluye la petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento, para que confirme si es cierto que el rumbo del *Prestige* tras el S.O.S. estuvo condicionado por el mal tiempo o las decisiones de la sociedad salvadora y no por manifestaciones de las autoridades de los países vecinos, así como la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la presidencia, para explicar la eventual disolución del Comisionado sobre el *Prestige.*

En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy hace nueve meses justos que el *Prestige* se partió y se hundió el día 19 de noviembre. Por tanto, es un buen momento para recordar lo que se produjo ese día y exponer las consecuencias perniciosas que se derivaron como consecuencia de una serie de decisiones inadecuadas e inoportunas y que estamos padeciendo todavía en nuestras playas, en nuestras costas, en nuestra actividad económica, en nuestros ecosistemas y en nuestros fondos marinos. Las decisiones que se han ido tomando a raíz de la decisión de cambiar el rumbo del *Prestige,* tal y como se hizo, están cayendo como una auténtica losa sobre muchos de los ciudadanos y ciudadanas del norte y del oeste de España.

Esta petición de comparecencia estaba motivada en un principio en que parece que en la decisión que se tomó, de acuerdo con los croquis del rumbo marcado, hubo algún planteamiento de Francia y Portugal para que se llevara a cabo ese rumbo. Hay noticias de prensa en las que se plantea que esa decisión se motivó de esta manera, pero después de lo que hoy ha aparecido en un medio de comunicación, los diputados y diputadas de este Parlamento tenemos que sentirnos algo avergonzados porque se nos sitúa en el nivel de un Parlamento de segunda. Es decir, lo que no se puede hacer en España se puede hacer en Francia. La Asamblea Nacional Francesa nombra una comisión de investigación, como tiene perfecto derecho a hacer, por lo que no lo critico ni lo cuestiono, a pesar de que el hundimiento se produjera en aguas españolas, y cita a altos cargos de los ministerios que estaban directamente implicados en la toma de decisión sobre el hundimiento del *Prestige,* y estos altos cargos aceptan el interrogatorio de la comisión de la Asamblea Francesa. Aquí en España nos encontramos con que el Parlamento gallego no puede interrogar a nadie porque los señores del Grupo Popular no quieren hacerlo. Aquí en España nos encontramos con que este Congreso no acepta una comisión de investigación para analizar qué es lo que sucedió desde el día 13 de noviembre hasta estos momentos y para ver qué medidas se deberían haber adoptado ante esta catástrofe. Como diputado que soy de este Parlamento, me siento minusvalorado en cuanto a mi cometido y mis atribuciones; me siento marginado por la decisión del Gobierno de no montar la comisión de investigación; me siento ciertamente dolido, porque este Parlamento y el Gobierno tendrían que ser más serios. Si de verdad la Asamblea Nacional Francesa ha conseguido interrogar a esos altos cargos, ¿por qué razón no lo podemos hacer nosotros respecto a esos altos cargos y otros? ¿Es que somos de segunda división? ¿Es que esto es un parlamento bananero? ¿Es que existe en España algún déficit democrático que poco a poco se va notando en algunos ambientes de la gestión pública de muchos de los asuntos que preocupan a este país?

Señorías, después de nueve meses sigue sin resolverse ni aclararse la duda razonable y lógica que se planteó desde el principio: ¿Por qué razón se tomó esa decisión? ¿Por qué razón los responsables del Gobierno dijeron que el barco tenía que seguir un rumbo determinado hasta que se hundió? Cuando se ha planteado este tema en otras intervenciones, se ha dicho que la decisión tomada era la más oportuna. De hecho, el señor Álvarez-Cascos dijo en sus intervenciones del 20 de noviembre y del 30 de diciembre de 2002 que el rumbo del barco se dirigió pensando en encontrar aguas tranquilas para, si resistía el barco, hacer el trasiego de su combustible. También decía que, una vez controlado el rumbo del barco, las operaciones subsiguientes y paralelas se centraron en evitar la masiva contaminación de las costas gallegas. ¡Pues vaya trabajo que hicieron! También decía el señor Álvarez-Cascos que la decisión estaba tomada basándose en informes técnicos. Yo, sinceramente, quiero saber qué informes técnicos son esos. Mi grupo quiere saber qué informes técnicos son. Porque lo que sí hemos visto desde el principio hasta ahora es que la decisión adoptada con informes técnicos solventes, de catedráticos universitarios, de gente que conoce esas tierras, que conoce esas aguas, ha sido que la decisión estaba mal tomada. Entiendo que en un momento determinado alguien puede tomar una decisión que acaba siendo errónea, pero lo que no acabamos de entender es que esa decisión errónea todavía no se haya ratificado y no se acepte que se produjo tal decisión errónea. A los pocos días de producirse la catástrofe la Universidad de Vigo ya decía que las corrientes marinas que había en esa zona en invierno se conocían ya hacía 25 años y que, por lo tanto, una decisión de estas características, tal y como la planteó el Gobierno, no hacía sino incrementar los riesgos de contaminación, los riesgos de hundimiento del barco y los riesgos de que toda zona costera tanto del Atlántico como del Cantábrico sufriera las consecuencias que hasta estos momentos se están produciendo en este país.

Nosotros pedimos la comparencia urgente del ministro señor Álvarez-Cascos para ver si esa decisión había sido tomada en razón de las presiones de los gobiernos o en razón de condicionantes técnicos o condicionantes impuestos por la sociedad salvadora. En el informe que hace la Asamblea Nacional Francesa se dice que hubo intervención del prefecto marítimo de la zona atlántica de Francia y hubo intervención de las autoridades portuguesas. Sucede que en el croquis de la dirección del barco nos encontramos con que el galimatías de recorrido que hace no es que obedezca a ninguna cosa especial, sino que obedece a que, no sabiendo qué hacer con el buque, como dijo el señor Álvarez-Cascos, lo lanzaron al quinto pino y estuvieron sometidos a condicionantes de los otros dos gobiernos, porque mientras los franceses decían que no lo dirigieran hacía el noroeste, los portugueses decían que no lo dirigieran hacia el sur. Yo no soy técnico y, como el señor Álvarez-Cascos, me someto a la consideración de los técnicos. Pero sucede que la consideración de los técnicos, que han emitido numerosos informes sobre la decisión tomada, van todos en la dirección opuesta a la adoptada por el Gobierno, y desconocemos si las consecuencias que se han producido y que todos conocemos desde hace bastante tiempo hubieran sido menores o mayores en otra situación, pero lo que sí parece claro es que todo el mundo dice que hubieran sido de menor calado que las que se han producido en estos nueve meses. Yo creo que aquí se parte de un error inicial y por eso no se adoptan las medidas necesarias, y es que en ningún momento, ni siquiera ahora, el Gobierno reconoce que el hundimiento del *Prestige* fue una catástrofe. Porque ante una catástrofe, el Gobierno, como ha sucedido en

otros casos, actúa con mayor agilidad, con mayor prontitud y con decisiones bastante más ajustadas a evitar riesgos y consecuencias como las que se produjeron con la decisión que adoptó en su momento. Desde luego, fue una catástrofe que ha incidido en la actividad económica y turística no sólo de las costas gallegas, sino de todo el Cantábrico que ha tenido repercusión en nuestros ecosistemas marinos que veremos cuánto tardan en recuperarse y que, por supuesto, afecta a la actividad pesquera. Los técnicos —los técnicos, no yo— dicen que se va a tardar bastantes años en superar esta catástrofe. Cuando uno lee las declaraciones que se han producido en todo este proceso, desde el hundimiento cuando decían que ya había pasado el peligro más grave, el director de la Marina Mercante manifestaba que no se podía hablar de marea negra y el consejero añadía que todo el fuel derramado que tenía que llegar a la costa ya había llegado, uno tiene la sensación de que ha habido una improvisación, una falta de prudencia y de tacto muy importante. Sin lugar a dudas, eso es lo que ha motivado que la sociedad española se sublevara y que, a través de organizaciones como Nunca Máis, se pusiera al frente de la manifestación y dijera: Señores, hasta aquí hemos llegado.

Este es un Gobierno que no supo reaccionar, que no evalúa adecuadamente la catástrofe y sus riesgos, que después ha querido adoptar medidas como el famoso Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2002-2005, aunque no las haya puesto en marcha. No ha puesto en marcha ni una de las decisiones tomadas en ese momento ni ha intentado prever lo que puede pasar con barcos de las mismas características. Por cierto, barcos que se dejan transitar por los mismos sitios por los que iba a circular el *Prestige.* Barcos como el *Bizancio* que llegó hace unos días a Algeciras, barcos que circulan por pasillos inferiores a las 200 millas. ¿Por qué? Porque la política que está llevando a cabo el Gobierno en materia de salvamento marítimo ante los organismos internacionales no está dando sus frutos, porque no sabe convencer a los otros gobiernos de que hay que preservar ese pasillo para evitar los riesgos que se produjeron con el *Prestige.*

La señora **PRESIDENTA:** Señor Morlán, le ruego que concluya, por favor.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Concluyo, señora presidenta.

Señorías, el que comparezca el señor Cascos o el señor Rajoy para que nos expliquen qué es lo que sucede con el señor Martín Villa, que parece que se ha convertido en la sordina del problema (la verdad es que desde que se le nombró, sin saber para qué porque en el decreto de nombramiento lo único que se dice es que se nombra comisionado del Gobierno para actuaciones derivadas de la catástrofe del buque *Prestige,* con rango de secretario de Estado, a don Rodolfo Martín Villa, pero no dice para qué), seguimos teniendo el mismo problema: el buque en el fondo, lo que queda del fuel en el fondo, poco a poco va saliendo, poco a poco va llegando a las costas, los turistas, los bañistas y la ciudadanía está viendo como las galletas de fuel llegan a las playas, hay que limpiarlas todos los días y el problema sigue existiendo. Considero que el señor Álvarez Cascos debe comparecer con urgencia. A la vista de este informe del Parlamento francés que cuestiona la gestión del Gobierno en cuanto al hundimiento del *Prestige,* debe comparecer con urgencia, porque tiene que dar muchas explicaciones y porque el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno tienen que facilitar la constitución de esa Comisión de investigación que nos aclare de manera definitiva qué pasó, por qué se hizo así y cuáles son las medidas más razonables que hay que adoptar para que esto no vuelva a producirse.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, pidió la convocatoria de la Diputación Permanente entre otros motivos porque pensamos que era necesario debatir la problemática creada por la catástrofe del *Prestige,* después de 9 meses de observar pacientemente y con suficiente contraste de pareceres y objetivos cuáles son sus resultados desde los puntos de vista del ecosistema, económico, social y político.

En esta cuestión hay tres aspectos que deben ser asumidos por el Gobierno de una forma realista y responsable. Uno de ellos, que es esencial, es el que tiene que ver con una información veraz sobre la situación del ecosistema, la evaluación económica y social de la catástrofe y la incidencia de las medidas de choque que planificó el Gobierno, a través del Plan Galicia. En relación con el estado del ecosistema, no es de recibo que después de tanto contraste de la realidad empírica, el Gobierno siga empeñado en darle más importancia a la apariencia que a la realidad, cuando después es desmentido, desde el punto de vista puramente visual, por la retirada de un sinnúmero de playas con bandera azul en el Cantábrico y, por supuesto, en Galicia. Y digo apariencia porque todo el mundo sabe que no se trata solamente de lo que se ve, sino de lo que no se ve, que es muchísimo más grave. Aparte de eso, pensamos —y ahora queda ya muy claro, el Gobierno de un forma muy tangencial lo reconoció— que no se va a hacer nada por limpiar los fondos marinos, a no ser en el caso perfectamente bien delimitado del Parque Nacional de las Islas Atlánticas. La propia ministra de Medio Ambiente reconoce que el resto hay que dejarlo a la

limpieza de la naturaleza de la fuerza del mar. Resulta igualmente llamativo y preocupante que después de nueve meses y después de que se hayan superado las cifras del gasto oficial en limpieza, el Gobierno siga empeñado en hacer una evaluación de la catástrofe que se limita a los 1.000 millones de euros teóricos iniciales, que después fueron rebajados a 650 en las reclamaciones ante el FIDAC para adecuar el baremo que cuantifica las ayudas a los afectados. Pero hace escasamente 48 horas hemos conocido un informe de científicos, de profesores gallegos, que viene a decir lo que ya se sabe si uno tiene en cuenta lo que está pasando, y es que solamente en limpieza de la recuperación de la costa —en limpieza superficial, no de los fondos marinos globalmente— se van a gastar como mínimo 2.500 millones de euros, con lo cual, sumados a todos los gastos económicos y sociales no previsibles, aquellos que se pueden cuantificar por la experiencia de la realidad, se llegaría ya a una cuantificación mayor que la del *Exxon Valdez.* Tampoco nos habla el Gobierno, después de haber abierto la veda prácticamente en todas las zonas, de cómo va la evolución de las capturas y qué van a hacer los trabajadores del mar en los años sucesivos, donde según los informes a los que me he referido será previsible, a partir de la experiencia del *Mar Egeo,* una disminución de capturas evidente. No se sabe si el plan es reducir la pesca de bajura, como se empieza ya a proponer desde las esferas de la Administración autonómica.

El tercer gran tema, dentro de la información veraz sobre la situación, es que seguimos observando en Galicia que las medidas de choque son prácticamente inexistentes. Excepto las ayudas temporales a las afectados, que sí fueron eficientes y rápidas, hoy nos encontramos con que ni los incentivos regionales prometidos están optimizados ni nadie hizo aún uso de los préstamos ICO de una forma efectiva, el parador da Costa da Morte no se sabe dónde se va a montar, las infraestructuras son de largo plazo, pero, eso sí, aparece toda la costa de Galicia cubierta con unos carteles que anuncian la inversión de 33 millones de euros en infraestructuras en caminos de los ayuntamientos afectados; 33 millones de euros que al parecer son para el concreto ayuntamiento aunque nadie sabe que son para toda Galicia en un gasto que —tenemos que decirlo así de claro— será más para el control caciquil que para otra inversión eficaz. Esto es lo que vemos del Plan Galicia después de nueve meses.

El cuarto tema hace referencia al problema de la investigación sobre lo acontecido y las responsabilidades. Quiero recordarles a SS.SS. que en esta misma sala, cuando compareció el señor Rajoy, así como en otra comparecencia del señor Álvarez-Cascos, el Bloque Nacionalista Galego le preguntó por activa y por pasiva si no habían intervenido el Gobierno francés y el Gobierno portugués, de una manera que quería conducir a una cierta lógica racional lo que había pasado. La contestación fue muy sintomática, porque fue escapista: hasta donde sabía o tenía conocimiento, contestó que no, que no había esa interferencia política. Ahora nos venimos a enterar por las conclusiones de la Comisión parlamentaria creada en Francia, después de cinco meses de trabajo y de darle publicidad a las conclusiones el 10 de julio, que efectivamente hubo una interferencia de la Administración pública francesa a través del prefecto marítimo del Atlántico. Se utiliza un lenguaje diplomático lo que es muy significativo, puesto que es el lenguaje utilizado entre los gobiernos de los países miembros de la Unión Europea cuando hay cuestiones conflictivas, donde existe un cierto apoyo mutuo pero, eso sí, cada uno defendiendo sus intereses. Es curioso que fuera a través de un fax que manda el prefecto después de haber consultado con el Gobierno de París y de haberse éste negado a hacer la actuación directamente a través de Asuntos Exteriores, como diciendo: no, esto debe quedar como un problema administrativo y técnico, como si el prefecto fuera solamente un técnico o el director general del Salvamento Marítimo español fuera un técnico y no cargos de responsabilidad política que dependen de autoridades políticas de los gobiernos centrales, tanto en el caso francés como en el español. Que a estas alturas el Gobierno de España siga negando que hubo esta interferencia y que fue solapada inicialmente pero que ahora sale a la luz cuando se declara ante la Asamblea francesa por parte del prefecto marítimo, no tiene más un calificativo que es la opacidad, supone tratarnos de subnormales y menores de edad. Este debate se pudo haber subsanado al principio y habría prestado coherencia a la actuación del Gobierno español, que se vio cogido entre dos fuegos evidenciándose que su actuación era totalmente incorrecta porque había otras alternativas distintas a remolcar sin rumbo durante seis días a un barco después de que se demostrase que era imposible mandarlo al norte, que desde el punto desde el punto de vista de los intereses de la costa gallega, era lo correcto si se parte del supuesto de que había que lanzar la bomba lo más lejos posible y donde menos nos pudiese afectar. Al final acabó afectándonos y acabamos comiéndonos la mayor parte del marrón, aunque también ha sido afectada la costa cantábrica. Estos daños van a perdurar durante años. No es de recibo que Francia pueda alcanzar conclusiones a las que no pueden llegar las instituciones parlamentarias y representativas del Estado español que antes fueron citadas, en concreto el Parlamento de Galicia y el Congreso de los Diputados, donde se pidió —y habrá que seguir pidiendo de forma paciente— que hubiera una comisión de investigación. Por mucho que haga el Estado español la verdad va a salir poco a poco y le va a ser imposible escapar de que le declaren responsable subsidiario de la catástrofe.

Otro elemento preocupante es que el señor Martín Villa anuncia el día 4 de agosto que va a proponer el fin de la continuidad del comisionado del *Prestige.* Esto

indica que, habiendo tantos temas pendientes, el comisionado se articuló para que realizase un trabajo fino, florentino, con una gran utilidad consciente, a la que el señor Martín Villa se prestó, cual fue la de alejar los focos del Gobierno y en particular de quien estaba dando la cara inicialmente, también por motivos políticos, que era el señor Rajoy. Una vez cumplida la función fundamental, que era la de gestionar las ayudas a los afectados para que más de una vez se creyese que era el Partido Popular el que se las daba a las cofradías, el resto fue canalizado dando cada vez más una sensación de normalidad, de cierta ambigüedad crítica, de que ahora ya no hay problema de ningún tipo, que los momentos excepcionales pasaron y ahora todo es una fórmula de carácter rutinario. Por cierto, el comisionado limitó las indemnizaciones a los afectados procedentes del FIDAC después de haber aplicado esa fórmula, que hemos catalogado de chantaje, del real decreto que obliga a todos aquellos que se sumen a él a renunciar a cualquier reivindicación judicial en el futuro. Es una manera que tiene el Gobierno de España de blindarse ante lo que sabe que van a ser procesos largos y surgimiento de nuevos datos que harán prácticamente inviable que no pueda aparecer como responsable de decisiones temerarias que tomaron cargos públicos que pueden cometer, cuando menos, delitos públicos que deben ser perseguidos también por las autoridades competentes. Porque cabe recordar, señorías, que no solamente son afectados los de primer nivel, los pescadores y mariscadores, que tendrán mucho que ver en la historia futura, sino también la inmensa sociedad de Galicia que no se considera conforme con una forma de proceder que dejó muchísimo que desear.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Acabo ya, señora presidenta.

¿Cómo se puede disolver el comisionado aplazada la solución del pecio hasta el año 2004? ¿Cómo se puede disolver el comisionado cuando hay tantos temas pendientes de carácter económico y social y la afectación al producto interior bruto de Galicia, que ya fue real en el año 2003 y que va a ser mucho más real en el año 2004?. ¿Cómo, en definitiva, puede desaparecer la articulación de todos los ministerios cuando teóricamente así nos lo vendieron?. Para nosotros no puede continuar esta actitud del Gobierno. Hay que evaluar los daños con una perspectiva de 10 años como mínimo. Hay que seguir vigilantes hasta que se acabe con el problema del pecio hundido. En definitiva, no se pueden olvidar y mucho menos anular la verdad y la realidad, sustituidas por un efecto hipnótico y propagandístico. Es un acto de responsabilidad. No pedimos que se haga alarmismo, pedimos que se asuman las consecuencias de la catástrofe para actuar con corrección, con conocimiento de causa y con prevención.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Es casi la hora de las corridas de toros, las cinco de la tarde, y nos vamos a encontrar al final de esta larga sesión con que esta Cámara no es que no vaya a formar parte de esa tradición nacional sino que probablemente tendremos que colgar un cartel en la puerta que diga: cerrado por vacaciones. En el caso del *Prestige:* cerrado por traspaso o por derribo. Ese es el modelo de Parlamento que quiere el Partido Popular. Porque aquí, aparte de las peticiones de comparecencia y del contenido razonable de esas peticiones de comparecencia, lo más importante es la cuestión política de fondo. Ante las protestas de los ciudadanos, de las organizaciones sociales, de los sindicatos, de las fuerzas políticas, fuera de esta Cámara, ante cuestiones tan lacerantes como la catástrofe del *Prestige,* les acusan ustedes de hacer política. Mañana, después de que haya salido el informe de los expertos sobre la catástrofe del *Prestige* equiparándola a la del *Exxon Valdez,* ustedes también les acusarán de hacer política. Pero cuando se trata de hacer política, también de hacer política en el Parlamento, lo que hacen ustedes es lo que están haciendo ahora: amordazar al Parlamento e impedir que éste controle al Gobierno. La oposición, como dije en una primera intervención, cumple su tarea. Desde el punto de vista de Izquierda Unida tenemos tranquilidad de conciencia; yo no voy a entrar en la conciencia de los diputados del Partido Popular ni de la mayoría parlamentaria, pero quien no cumple su tarea aquí, la tarea que le debe al Parlamento, es el Gobierno y la mayoría parlamentaria del Partido Popular porque, como digo, lo que va a hacer es colgar un cartel en la puerta del Congreso de los Diputados diciendo: cerrado por derribo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Digo por derribo porque ya no se trata del rodillo parlamentario, esto es una apisonadora parlamentaria. Derribo no solamente de las minorías, no solamente del debate político, sino también de la propia institución parlamentaria. Esta es una materia que nos parece absolutamente relevante.

En relación con la catástrofe del *Prestige* hay razones para que se produzcan estas comparecencias. Lo decíamos antes respecto a la crisis de la política exterior, en el caso de Irak, del Gobierno del Partido Popular. Lo mismo podríamos decir respecto a la catástrofe del *Prestige,* porque mientras el Parlamento español tiene a sus puertas un cartel que dice: cerrado por vacaciones o por derribo, el Parlamento francés ha tenido una Comisión de encuesta o de investigación —como

se la quiera llamar— que ha permitido obtener información del Gobierno español, comparecencias de responsables políticos del Gobierno español, y finalmente definir una serie de conclusiones sobre la catástrofe ecológica del *Prestige.* Esto ha ocurrido en el Parlamento de uno de nuestros vecinos, de Francia. ¿Qué diferencia hay entre la democracia francesa y la democracia española? La ciudadanía francesa ha tenido la posibilidad de conocer en el Parlamento francés los documentos y las comparecencias necesarias para sacar conclusiones respecto a la que quizá sea la mayor catástrofe ecológica de Europa. Sin embargo, el país donde se produce la catástrofe ecológica no tiene esa capacidad. Ustedes dirán por qué, señores del Partido Popular. ¿Por qué en Francia hay Comisión de investigación y por qué no es posible una Comisión de investigación en el Parlamento español? ¿Por qué en Francia se puede obtener la documentación, se pueden realizar las comparecencias y por qué en España, una democracia del mismo nivel que la democracia francesa, no ocurre lo mismo? Quizá porque quien gobierna en España, a pesar de que gobiernan en ambos países fuerzas políticas conservadoras, no solamente es que es una fuerza política conservadora sino insensible respecto de las tradiciones democráticas y las esencias de la democracia, entre las cuales está el control parlamentario y las comisiones de investigación. Ahora sabemos, señores del Partido Popular, que el problema que provocó la catástrofe ecológica del *Prestige* tiene todavía pendiente su clarificación ante la representación de los ciudadanos. Ya no es una razón técnica la que llevó a la deriva del barco petrolero y finalmente a su hundimiento. Para la Comisión francesa existen otras razones, razones políticas que nosotros resumiríamos en la prepotencia política del Gobierno del Partido Popular junto con intereses económicos de las empresas remolcadoras; prepotencia política que le lleva a despreciar y a menospreciar cualquier informe técnico que sea mínimamente contradictorio con la posición del Gobierno, y que lleva al Gobierno a tomar la decisión de alejar el barco a la deriva en una dirección y en otra provocando finalmente su hundimiento. Por otra parte intereses, porque son las empresas remolcadoras las que realizan esa deriva del barco durante varias horas. Fíjense qué curioso, cuando el Gobierno francés apunta a razones políticas en esta deriva del petrolero, al mismo tiempo el Gobierno español vuelve a adjudicar a la misma empresa de la que dijeron los señores Cascos y Rajoy en esta Cámara que era muy poco fiable, y ya no solamente le ha adjudicado a lo largo de un tiempo el remolque, y después de la catástrofe de nuevo la colaboración con Sasemar a lo largo del siguiente año, sino que ahora le adjudica la lucha contra la contaminación en el fondo del mar. Ya no hay ninguna excusa. El señor Cascos dijo ante esta Cámara que la razón para esa nueva adjudicación era que ya estaba el concurso hecho. Pues bien, respecto a esta última adjudicación que tiene que ver con la limpieza del mar el concurso no estaba hecho, sino que, a pesar de los engaños y de la pobre opinión que tenía el Gobierno sobre la empresa remolcadora, el Gobierno vuelve a adjudicar a la misma empresa —en estos momentos, Remolcanosa— la limpieza de las aguas después de la catástrofe ecológica. Reitero, pues, por una parte prepotencia política y, por otro lado, intereses económicos en el trasfondo de la catástrofe ecológica del *Prestige.*

En relación con la magnitud de la catástrofe, el Gobierno ha pasado de un primer momento en que el ministro de Fomento habló de la mayor catástrofe ecológica europea, a las esplendorosas playas en boca de otro ministro. Pues bien, tiene que ser de nuevo un grupo de profesionales, de catedráticos, el que, haciendo política según el Gobierno, nos anuncie de nuevo la gravedad del accidente del *Prestige,* una catástrofe ecológica que no solamente puede ser mayor que la del *Exxon Valdez,* sino que, probablemente, tenga también como consecuencia efectos económicos, ecológicos y sociales peores que los del *Exxon Valdez.* El Gobierno mientras tanto considera que no es necesario comparecer ante la Cámara y que tampoco es necesaria una Comisión de investigación. Se ha encargado de hacer un remedo de Comisión de investigación. El Gobierno consideraba que no era necesaria la Comisión de investigación parlamentaria, que bastaba con su investigación. Más tarde buscó un nuevo sucedáneo, el comisionado, y ahora sabemos que éste, probablemente por razones que tienen muy poco que ver con la catástrofe ecológica del *Prestige,* considera su tarea prácticamente acabada y, por tanto, que es urgente su cambio de funciones del mundo del chapapote o del *galipote* al mundo de la telecomunicación. Seguramente tiene más interés ese cambio de las funciones del señor comisionado que la realidad de la catástrofe ecológica del *Prestige,* que sigue ahí muy presente, al margen también de lo que puedan decir los informes técnicos.

Los que venimos del norte y los que hemos pasado estos días en él, nos hemos dado cuenta de cómo está la playa, cómo están las rocas, cómo está el mar y cómo está la situación de los trabajadores que directa o indirectamente tienen que ver con el mar, y está muy mal. La situación de las playas no es esplendorosa, a no ser que se considere esplendoroso salir con los pies manchados de *galipote.* La situación de los pescadores y de la gente que vive del mar no es satisfactoria: 6.000 de las antiguas pesetas por tripulante y 10.000 por embarcación no parece ser la solución a los problemas de los pescadores en el norte de España y, por otra parte, la situación ecológica es muy grave, que ustedes conocen y que no quieren reconocer.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Llamazares, le ruego concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta.

Todavía nos queda una parte muy importante de la catástrofe, el pecio. Decía el señor Rajoy ante una comisión que se reunió en este mismo lugar, que en nueve meses comenzaría el vaciamiento del petrolero que yace en el fondo del mar. Llevamos siete meses desde el anuncio del Gobierno y nueve meses desde el accidente, todavía no ha comenzado el vaciamiento del petrolero del fondo del mar y existe un debate entre la empresa propietaria y el Gobierno y entre los técnicos y el Gobierno en torno a cuál es el método de vaciamiento del pecio. Es decir, tenemos encima todavía una buena parte de la catástrofe ecológica y larvada en el fondo del mar, amenaza que no hemos despejado todavía.

Por todas estas razones consideramos imprescindible que no se cierre el Congreso de los Diputados, que ustedes no den cerrado por derribo el Congreso de los Diputados. Consideren que este Congreso debe continuar funcionado —la oposición lo cree así— ante temas tan graves que afectan tan directamente a los españoles, a pesar de que el Partido Popular y el Gobierno estén muy cómodos en su laberinto. Como decía el señor Alcaraz, den ustedes la oportunidad al señor Rajoy de dejar un rato de su tiempo no para el señor Rato sino para este Congreso de los Diputados, a fin de que pueda comparecer y dar cuenta de lo que está ocurriendo con la mayor catástrofe ecológica de los últimos años en Europa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para contribuir a una mayor celeridad en el desarrollo del denso orden del día de esta Diputación Permanente, con esta intervención va a exponer su posición con respecto a los puntos 4, relativo al *Prestige,* y 5, relativo al AVE, ambos referentes a lo que es la Comisión de Infraestructuras.

En primer lugar, en relación con el tema del *Prestige,* Convergència i Unió considera que sería oportuno celebrar cuanto antes en esta Cámara un amplio debate, con las comparecencias que por parte de los grupos se estimaran convenientes, para analizar la situación actual del *Prestige.* Nuestro grupo quiere recordar —se ha dicho ya por otros portavoces— que en el pecio, en el *Prestige,* actualmente hay unas 37.000 toneladas de fuel; provisionalmente se ha optado por sellar de forma temporal las grietas, pero sabiendo que esto no es una solución definitiva, porque en el próximo mes de septiembre se tendrán que realizar los preparativos para las pruebas de extracción de ese fuel y el propio vicepresidente, señor Rajoy, ha manifestado que el problema de los vertidos —son declaraciones literales— está en fase final de resolución. Nuestro grupo no sabe si es así o no, porque no existe en esta Cámara un órgano de seguimiento de lo que está pasando con el *Prestige,* tal y como había pedido mi grupo parlamentario, que no era partidario de una comisión de investigación, pero sí de una subcomisión, que era un mecanismo similar al creado en Francia y que ahora ha emitido las primeras conclusiones, los primeros informes. Quiero destacar que en esos informes se ha reconocido que pueden haber existido fallos, pero también se ha reconocido por el Parlamento francés que la decisión sobre el rumbo, fuera la que fuera, era compleja y delicada y que aún no estaba determinado si la decisión finalmente adoptada por las autoridades españolas fue la correcta o no. Es cierto que hay una incertidumbre abierta. También es cierto que el *Prestige,* que el pecio sigue con esas toneladas de fuel cuya extracción final está por realizar. De ahí que nuestro grupo parlamentario, entendiendo que cualquier decisión en este aspecto es difícil y comprometida, estima que debería haber un mayor control parlamentario y, por tanto, va a votar favorablemente estas peticiones de comparecencia.

Lo mismo sucede, señora presidenta, señorías, con el tema del AVE. Desde Convergència i Unió queremos recordar que el Pleno de la Cámara el pasado 11 de marzo aprobó una moción en la que concretamente se pedía realizar un seguimiento exhaustivo de todos los fallos que se habían producido en la línea del AVE y que tras realizar ese seguimiento se fijara claramente un calendario. Para Convergència i Unió la situación actual de la línea del AVE provoca claramente incertidumbre, inseguridad en la ciudadanía. **(Protestas.—La señora Fernández de la Vega Sanz: A la cuestión.—La señora Cunillera i Mestres: Es increíble.)** La incertidumbre en relación con los calendarios provoca claramente sensación de abandono; sensación de abandono que viene ligada claramente a lo que para nuestro grupo parlamentario es un incumplimiento absoluto de los plazos. Ha habido un incumplimiento absoluto de los plazos y por las noticias de los medios de comunicación nos hemos enterado de que la propia empresa Siemens también admite retrasos en lo que será la entrega de los nuevos trenes del AVE Madrid-Barcelona. Por tanto, toda esa situación de incertidumbre, ese propio incumplimiento de lo que era un punto unánime aprobado por el Pleno de la Cámara en nuestra moción del pasado 11 de marzo, provocan que, tal y como hizo nuestro grupo parlamentario en la sesión de la Diputación Permanente del pasado 17 de julio, votemos también favorablemente esas solicitudes de comparecencia para tratar específicamente del tema del AVE.

Termino ya, señora presidenta, señorías, intentando esa máxima concreción y brevedad y dando también una explicación a otros grupos parlamentarios que se han sorprendido. He dicho al inicio de la intervención que aprovechando y sin sobrepasar el tiempo que tenía asignado nuestro grupo, en aras a una mayor celeridad en el debate de esta Diputación, consumiríamos estos dos turnos en esta misma fijación de posición.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, me gustaría decirle al ya ausente de este debate, señor Llamazares **(El señor Alcaraz Masats: Está ahí.)**… No está en su sitio, está en otro rincón. Me gusta decirle directamente que yo también vengo del norte y precisamente me hubiera gustado que este debate se hubiese celebrado en cualquiera de las ciudades gallegas en donde los ciudadanos disfrutan de sus aguas, se deleitan y degustan los magníficos productos de nuestras rías y de nuestros mares, porque seguro que no entenderían nada de lo que usted ha dicho ni de lo que aquí se ha dicho por otros grupos parlamentarios. ¿Y saben por qué? Porque la realidad, esa realidad que hoy se vive en las costas, que la vive desde luego la diputada que les habla y que la viven todas las gentes, las numerosas gentes que están en nuestras playas, en nuestras costas, que fueron afectadas de forma grave, efectivamente, por el *Prestige,* es muy distinta a la que ustedes de forma irreal quieren seguir manteniendo. Afortunadamente y a pesar de ustedes, a pesar de esa oposición que tantas veces hemos calificado, creo que con mucha razón, de irresponsable, a pesar de esa plataforma Nunca Máis y esa campaña tan destructiva para Galicia, hay que decir que en Galicia en estos momentos hay más gente que nunca, hay más gente que en otros años y que esa gente disfruta precisamente no solamente de un clima, muy favorable en unos momentos muy duros para toda España, sino además, como le decía, de las playas y de los buenos y magníficos productos. Y eso a pesar del mucho daño que han hecho ustedes a Galicia con tanta manipulación, con tanta tergiversación, con tanta alarma infundada empeñados simplemente en seguir pintándola de negro aunque el chapapote ya apenas si existe. No hay chapapote para ello. Esa es la realidad, señor Llamazares. Señores de la oposición, siguen instalados claramente en la demagogia y en el catastrofismo político, pero afortunadamente al día de hoy la normalidad es la nota dominante y, efectivamente, nueve meses después del accidente Galicia está superando, con unos resultados claramente positivos, esta etapa del verano. Por mucho que les pese, el turismo ha aumentado, las playas están limpias. **(Rumores.)** Sí, hay algunas pequeñas manchas que llegan, pero para eso hay brigadas preparadas que lo limpian de forma inmediata. Se ha normalizado la actividad pesquera y realmente todo ello ha sido posible por los esfuerzos y por las medidas adoptadas, esas medidas que han sido claramente acertadas, si no hubiera sido imposible. Desde luego ha sido posible, y ello ahora es una realidad, porque desde el primer momento se movilizaron todos los medios para hacer frente a esas consecuencias del vertido, siendo la primera prioridad prestar una atención muy especial a la situación de las personas, garantizando, es muy diferente a lo que ustedes acaban de decir, desde el primer momento y por primera vez en la historia de este país, el poder adquisitivo de todos los afectados mediante ayudas directas, mediante créditos, que algunos habrán utilizado y otros no, y otras medidas de carácter fiscal, de carácter laboral y de carácter económico. Además, se va a facilitar la pronta percepción de las indemnizaciones, al tiempo que se mantienen las negociaciones con el FIDAC, ya que para eso se ha convalidado el real decreto.

Es una realidad que la actividad pesquera se ha normalizado; es una realidad que constatamos todos cuando acudimos a los restaurantes y vemos los productos que ahí están. Igual que se avanza a gran ritmo en la solución definitiva en relación con los restos del buque hundido. Yo no tengo tiempo para explicarlo, pero saben perfectamente que está programado que a finales de agosto o principios de septiembre se hará una prueba y que, por razones climatológicas, la extracción definitiva será en la primavera, porque en pleno invierno, con los temporales, sería absolutamente imposible, señor Llamazares, sería arriesgado, sería una temeridad y este Gobierno es responsable.

Además, se han conseguido importantes avances en materia de seguridad marítima internacional a través de la Unión Europea, cosa que hasta ahora no se había hecho. Eso también es mirar hacia el futuro, y ha sido posible porque el Gobierno, señorías, frente a la demagogia, ha respondido con objetividad y con un trabajo diario desde el primer momento. Los mínimos restos de fuel que aparecen son, como les decía, inmediatamente retirados. Hay una brigada de 2.100 ó 2.300 personas preparadas para ello y que lo hacen de manera profesional y de inmediato, como ustedes deberían saber, pero quieren ignorar. Además de querer ignorar esa realidad y de querer, con esas manifestaciones de que todo está muy mal, que la gente no siga yendo hacia el norte, a pesar de eso, a pesar de que quieren seguir haciendo daño, vuelven a retomar viejas historias, como se ha hecho aquí en sus primeros debates. Han venido a organizar un debate que pertenece claramente a la historia de este Parlamento, porque aquí ya se ha hablado, porque aquí ya se ha debatido. Son viejas historias, que, además, vuelven a tergiversar, vuelven a manipular la realidad, algo que no nos asombra. ¿Cómo nos va a asombrar si el portavoz socialista fue

capaz de manipular, precisamente para hablar de ese tema, un documento público con el único objetivo de atacar al Gobierno, cayendo en el mayor de los desprestigios parlamentarios? ¿Cómo nos va a extrañar? **(Rumores.)** Una vez más, les diré que el rumbo del *Prestige* respondió siempre a criterios técnicos, que no es cierto que Francia haya intervenido para que el *Prestige* cambiara el rumbo tras el accidente; eso no es cierto. No es cierto que el barco averiado virase al sur tras una petición del prefecto francés del Atlántico. El Ministerio de Fomento siempre ha dicho la verdad y en ningún momento hubo ninguna indicación del Gobierno francés. Recuerden que, en el fondo, esto es precisamente lo que viene a decir el vicealmirante Gheerbrant, lo que pasa es que ustedes dicen lo que quieren, interpretan lo que quieren e incluso manipulan el documento francés, cuando firma el director del gabinete que el primer ministro no quiso intervenir a nivel de asuntos exteriores. Todo eso a ustedes no les interesa. También es falso que las autoridades españolas hayan ocultado durante meses la existencia del fax, como se llegó a decir por algunos de ustedes, aunque no lo hayan manifestado ahora. Ese fax figura expresamente en el tomo III, folio 245, de las actuaciones de la Administración marítima en relación con el hundimiento del buque *Prestige* que obra en el juzgado de Corcubión. Por tanto, nada de ocultación, sino conocimiento de la verdad desde el primer momento y toda la documentación al servicio de quien debe. Además, ese fax lo único que manifiesta es la preocupación por la ruta noroeste que sigue el petrolero, añadiendo que desean que se haga otra menos peligrosa para el litoral francés cuando sea posible. Sobre todo esto, ustedes llegan a unas conclusiones falsas, que son las que a ustedes les gustaría que hubiesen sido. Esta es una de las muchas comunicaciones, de los muchos intercambios de criterios, de opiniones, algunas técnicas y otras no, que se produjeron aquellos días para atender una situación de emergencia.

La decisión del cambio de rumbo hacia el sur se produce, como se dijo en este Parlamento, de madrugada, a las 3,00 horas del día 15 de noviembre de 2002 y la orden la da el capitán del *Prestige,* estando ya a bordo la empresa salvadora Smit Salvage. Dicho cambio de rumbo no obedeció en absoluto a lo indicado en el fax, a lo que se refiere, sino que se tomó por razones exclusivamente técnicas, como reiteradamente ha dicho el ministro de Fomento; lo ha dicho aquí el 10 de diciembre (usted, señor Morlán, que no fue el portavoz en aquel momento, a lo mejor lo desconocía, pero allí está expresamente dicho) y lo dijo también el señor Rajoy el 17 de diciembre en el Parlamento, aunque usted tampoco estaba, sino el señor Caldera, manipulando el documento público para tratar de confundir. **(Rumores.)** Es la verdad. Por lo tanto, esa es la verdad por mucho que se retuerza la información. La interpretación que hace el vicealmirante obedecerá a razones de consumo interno, de interés particular, son juicios de intenciones claramente subjetivas y sin fundamento. **(Rumores.)** Sí, señorías, infundadas y no objetivas. Por lo tanto, por ese camino también van ustedes muy mal. Por cierto que, atentos sólo a tergiversar las palabras del vicealmirante, olvidan todos aquellos datos que no les interesan porque dice también la misma persona que no cabe duda que varar un barco en una bahía para limitar el siniestro constituye una decisión que continuará siendo extremadamente difícil de tomar. Olvidan también que en ese documento Michel Guirin, director del CEDRE, que es el máximo experto en estos temas en Francia, dice que no conocemos ejemplos de barcos que hayan sido llevados voluntariamente a un puerto en la situación en la que se encuentra el *Prestige.* No es una defensa de los españoles, sino una contestación claramente técnica. Por lo tanto, señorías, va siendo hora de que recuperen la responsabilidad política, que dejen de hacer daño a Galicia, que no sean desleales con el Gobierno de España, con los españoles, en definitiva, manipulando los datos, no criticando a quienes son los culpables, utilizando en Europa algunos votos de forma contraria a los intereses de España; asuman la verdad de unos hechos muy duros y difíciles que el Gobierno asumió claramente con eficacia. Todo está explicado, señorías, todo está con detalle, por mucho que quieran seguir sembrando dudas —dudas absolutamente sin razón—. El Gobierno ha estado permanentemente informando en este Parlamento de forma exhaustiva y veraz, otra cosa es que la verdad a ustedes no les guste, no encaje con esa demagogia permanente en la que ustedes se instalaron desde el primer momento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Sainz, le ruego concluya.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

De la misma manera que no es verdad que los técnicos de aquí hayan ido a Francia a declarar. Los franceses vinieron como parlamentarios europeos y se les ha atendido en la torre de control, y no es cierto, por tanto, lo que el señor Morlán acaba de decir. Si pasamos rápidamente a la otra parte, lo que les puedo decir es que buscando la mayor operatividad, el Gobierno consideró oportuno nombrar un comisionado, cargo que de forma eficaz ha venido desempeñando el señor Martín Villa para coordinar y optimizar los esfuerzos de todas las administraciones con importantes competencias y funciones. Se trataba en aquel momento, lógicamente, de una situación especial que requería adaptar también la estructura de la Administración para una mayor operatividad, pero esa situación excepcional, afortunadamente, ha desaparecido. Por ello, lo normal es que, igual que se ha hecho con el dispositivo de mantenimiento y de operatividad y de actuación, que es distinto

al que había entonces, se vaya también adaptando la parte administrativa a la realidad que hoy tenemos. Señorías, eso no es abandono ni es descuido porque todo está controlado, únicamente es un claro descontrol lo que ustedes dicen porque, primero, criticaron abiertamente la figura del comisionado —la descalificaron totalmente— y ahora preguntan por qué desaparece y dicen que no quieren que desaparezca. Resultan claramente muy poco creíbles con esos argumentos. El señor Rodríguez, en concreto, decía que el comisionado era un instrumento ineficaz y que simplemente se trataba de una forma de desviar la atención a través de un órgano de carácter burocrático y lo mismo decía entonces el portavoz socialista, señor López Garrido. Pues bien, ahora quieren ustedes que permanezca. ¿En qué quedamos? Están sumidos, repito, en una contradicción permanente. Lo que les quiero decir es que, en todo caso, lo que se va a mantener es la estructura de dicho órgano, que se mantendrá toda la estructura de coordinación, centrándose principalmente en la solución para el fuel hundido en el buque, en el mantenimiento de la limpieza de las playas…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Debe finalizar su intervención. Lleva consumido el tiempo concedido con exceso.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Sí, señora presidenta, termino.

Decía que centrándose principalmente en la solución para el fuel hundido en el buque y en el mantenimiento de la limpieza de las playas, adaptando en definitiva la estructura a la situación actual. Esto lógicamente no les interesa a ustedes porque se instalaron en la cultura del no y esa cultura hoy tiene que estar superada. Afortunadamente, los gallegos conocen cómo hay gobiernos, el gallego y el central, que han actuado desde la responsabilidad, comprometidos con Galicia desde el empeño de convertir lo que fue una importante catástrofe en palanca de progreso. Ese es el único empeño y en eso seguirá hasta que todo haya alcanzado la más absoluta normalidad. **(La señora Cunillera i Mestres: ¿Pero no estaba todo normal?)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Sáinz.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

Señora Sainz, si alguien está manipulando desde el principio son ustedes y el Gobierno. Si alguien ha planteado mentiras o verdades a medias en todo lo que ha sido el desarrollo de esta catástrofe, que todavía no le he oído reconocer que era una catástrofe, han sido ustedes. Y España no son ustedes y Galicia tampoco son ustedes y el Cantábrico tampoco son ustedes. **(La señora Villalobos Talero: No sólo son ustedes.—Rumores.)** O no sólo son ustedes. Muy bien. Ustedes piensan que todo lo que dicen lo dice España. Pues no. Aquí hay un elemento que me gustaría poner encima de la mesa, porque ustedes en esta dinámica democrática en la que estamos parece que lo que no coincide con ustedes no existe o no debe existir. Eso no es bueno que sea así, señora Sainz. Con la exposición que nos ha hecho les animaría a que se constituyera la comisión de investigación. Si lo tienen tan claro todo, si lo han hecho todo tan bien, hagamos la comisión de investigación. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Claro.)** Dennos gusto. Si luego resulta que va a ir en contra nuestra según sus criterios, déjennos que padezcamos un poco y pasemos un mal rato. **(Un señor diputado: Muy bien.—La señora Cunillera i Mestres: ¿A que no se atreven?)** Monten la comisión de investigación. No tenemos ningún inconveniente en que eso sea así.

En cuanto a las playas limpias a las que se refería usted, tengo entendido que las banderas azules han desaparecido. Ahora, también es cierto que algún miembro del Partido Popular ha dicho que no tiene ningún valor. Como ahora no les interesaba, no tiene ningún valor; sin embargo, cuando hace unos años les interesó que estuvieran todas con las banderas azules dijeron que éramos estupendos. Yo quiero que las playas tengan banderas azules; yo quiero que ningún turista, que ninguno de los que van por las playas españolas del Cantábrico y de Galicia encuentren galletas de chapapote; yo quiero que no haya 700 toneladas de fuel saliendo día a día del *Prestige* **(Un señor diputado: Hilitos.)** Quiero todo eso, señora Sainz, y no es ninguna demagogia. Demagogia es la suya que está diciendo que aquí no pasa nada. Parece que vivimos en el *Alicia del País de las Maravillas.* Me da la impresión de que ustedes no quieren enterarse del calado de este problema y los informes técnicos que están denostando continuamente o minimizando están diciendo permanentemente que esta gran catástrofe ecológica va a tener consecuencias para el medio marino, va a tener consecuencias para la actividad económica de Galicia y de todo el mar Cantábrico. No nos gusta ni al Grupo Socialista ni a los socialistas gallegos que esto suceda y parece que están empeñados, siguiendo su propia teoría, en que como no hacemos lo que quieren ustedes que hagamos, somos los enemigos de la patria. Ustedes están equivocados, pero de manera irresponsable. Si hay manipulación, si hay irresponsabilidad, si hay incompetencia, si hay perjuicios, quien tiene que asumir la responsabilidad son ustedes. Los que tienen que analizar lo que está pasando son ustedes y como no quieren hacerlo lo tenemos que hacer en este Parlamento.

Hay una Asamblea Nacional Francesa que está diciendo que elabora un informe sobre lo que pasó con el *Prestige* y que da sus opiniones. Yo no he dicho que ninguno de los altos cargos fuera a Francia, señora Sainz. He dicho que interrogaron a los altos cargos y,

por cierto, incluso al fiscal general del Estado y quisiera saber qué decisión tomó respecto al hundimiento del *Prestige.* Lo que estoy diciendo es que eso se puede llevar a cabo aquí, en este Parlamento. Creen ustedes la comisión de investigación. Si tan seguros están de que todo está perfectamente hecho, que han dado los pasos acertados, que las decisiones tomadas son las más ajustadas, háganlo. Traigan ustedes a los técnicos y a las personas que consideren oportunos, y nosotros traeremos también a los técnicos y a las personas que consideremos oportunos para contrastar las opiniones. Entonces veremos quién tiene o quién no tiene la razón. A lo mejor la tenemos los dos. Lo que sí está demostrándose en estos momentos es que ustedes no quieren la comisión de investigación, no quieren que comparezca el señor Álvarez-Cascos, no quieren que comparezca el señor Rajoy, no quieren que comparezca nadie que pueda abrir alguna espita de crítica respecto a la gestión que se ha llevado a cabo en el hundimiento del *Prestige,* la catástrofe del *Prestige,* desde hace nueve meses. Por ello, señora Sainz, no le extrañe que pidamos este tipo de información que queremos saber. Usted a lo mejor dispone de mejores elementos documentales que nosotros, porque ustedes dar, dan pocos. Por lo tanto, tenemos que acudir a donde podemos acudir, y pienso ahora en los medios de comunicación, que nos suministran bastante más información de la que ustedes están dispuestos a facilitar.

Señora Sainz, todavía tenemos ahí el problema. El barco *Prestige* está hundido y partido en dos con 37.000 toneladas. Tenemos la contaminación de las playas con 700 toneladas diarias de galletas de fuel, tenemos las playas sucias. No como antes, por supuesto que no, ¡sólo faltaría que estuviéramos como hace tres meses!, pero hay chapapote y galipote en las playas. Lo que queremos saber es qué pasó desde el principio, y es normal que así sea. Y si tan normal es que así sea, señora Sainz, y puesto que usted está tan segura, acepte la comisión de investigación, acepte que vengan, que comparezcan, que informen, que digan. De esta manera podremos ver qué es lo que hay que hacer para evitar una catástrofe similar a ésta y qué medidas ha adoptado el Gobierno para ver si están o no bien tomadas. Si hubieran aceptado alguna de nuestras propuestas, no digo todas, posiblemente alguna de las cosas que pueden pasar de aquí en adelante no ocurriría, pero como ustedes están en *mantenella y no enmendalla,* ni aceptarán esto ni cualquier otra cosa que propongamos desde el Grupo Socialista. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Seguiremos insistiendo porque entendemos que la crítica que estamos haciendo es constructiva, no está manipulada ni es manipuladora. Lo único que estamos consiguiendo con ustedes es que parece que aquí no ha ocurrido nada y que el *Prestige* es una realidad virtual que nunca ha existido. Por lo tanto, señora Sainz, pediría al Grupo Parlamentario Popular que reconsiderara su posición y aceptara que en España hay otros grupos políticos que también tenemos nuestra parte de razón a la hora de plantear los problemas que tenemos en este país.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán. Señorías, guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Es muy importante afirmar que a la luz de lo que estamos escuchando, si no llega a ser por la reacción popular que hubo en Galicia y también por la oposición política en las instituciones, cabría preguntarse cuál sería la posición del Partido Popular. Porque si ante los datos evidentes, que no se pueden ocultar, y las consecuencias de una catástrofe que, por lo demás, es normal que sean las que son porque es una catástrofe que está perfectamente definida por experiencia incluso en el propio país, teniendo en cuenta lo dimensionada que está, desde el punto de vista de que es mucho más grave que las anteriores, lo raro es que no hubiese problemas gravísimos. Una cosa es ser ponderado y otra ser triunfalista. Me parece que el peor daño que se le puede hacer a Galicia en este momento es ser triunfalista porque los efectos de la catástrofe van a durar años. No es que lo diga yo, es que lo sabe cualquiera que tenga en cuenta cuáles son los efectos provocados por los hidrocarburos en el mar, sobre todo con tanta extensión y tanta intensidad. Por lo tanto, esto no será un problema de debate política, es un problema de objetividad. Ante esa objetividad se pueden mantener dos posiciones. Una, decir que todo está muy bien, que aquí no hay problema, que adelante todo triunfalismo y que ya se hizo todo lo que había que hacer. Otra posición es decir que hay problemas, y los más graves van a ser sobre todo los económico-sociales derivados de la afectación del ecosistema. Lo lógico es que una fuerza política responsable, y además gallega, no deje en paz al Gobierno para que no mantenga unas posiciones de carácter testimonial.

Señora Sainz, no respondió a una sola de las observaciones que le hice sobre el problema del Plan Galicia, que era un plan de choque, y de choque, nada. Allí, excepto las ayudas a los afectados, que ya les reconocimos desde el principio que fueron efectivas y rápidas y que, por supuesto, tenían una intención de control social evidente, de lo demás, nada de nada, excepto propaganda. Un país con una afectación de este tipo no puede vivir cinco años en esta situación, limpiando las playas, es decir, la cuestión puramente aparente, o tratando de convencer a la población de que el problema se soluciona con caminos e infraestructuras en los ayuntamientos afectados, con 33 millones de euros para todo el país. Queremos soluciones prácticas, de

carácter económico y social. Queremos una solución práctica para el buque hundido. Tengo que recordarle que nos pasamos tres meses mareando la perdiz con una comisión científica cuyos resultados y conclusiones no valieron después para nada y se le entregó a Repsol para que volviese a reiniciar el proceso. Cabe preguntarse, y es una pregunta legítima, si dentro de un año va a quedar algo en el pecio, porque aún hay algunas informaciones totalmente contradictorias sobre la cantidad de fuel que queda en el barco. Si hacemos caso a las informaciones de prensa, prácticamente quedaría muy poco, porque sumando todo lo recogido más todo lo que queda en el mar, o el barco llevaba más toneladas de fuel o es increíble este tipo de posicionamiento. Por tanto cuando hay tantos interrogantes lo normal es ser prudente, lo normal es ser responsable y lo normal es ser precavido y sobre todo previsor y lo que les pedimos a ustedes es previsión. Este no es un debate de historia. Si ustedes consideran eso, realmente es alarmante y tienen razón los que quieren mantener la plataforma Nunca Máis sea como sea, porque hay que mantener el presente y el futuro como perspectiva de acción positiva para acabar con el problema, señora Sainz. Tampoco usted aclaró el tema de la intervención francesa. Yo se lo intenté aclarar. Le dije que había un lenguaje diplomático. Le reconocí que el Gobierno francés por la vía de Asuntos Exteriores no quiere hacer nada. ¿Por qué? Porque es un Gobierno, en cierta manera, cómplice con el Gobierno de España, lógico, pero cómplice hasta cierto punto nada más, hasta donde no lo compliquen a él en las responsabilidades y en el problema, sobre todo, ante los acuicultores y la opinión pública francesa. Lo que la Asamblea Nacional de Francia dejó claro es que ese país no tiene nada que ver con la responsabilidad de la catástrofe y que, es más, actuó a tiempo para que el barco no fuera para el norte. Si no, ¿por qué tomaron esa decisión de mandarlo para abajo? ¿Usted piensa que es creíble que un capitán lo haga si no sabe que hay indicaciones no solamente del Gobierno de Francia, a través del Gobierno español, y no solamente a través del Gobierno español, sino de la casa de remolcadores holandesa, que tienen claro que para el norte no se lleva por motivos políticos? Le vuelvo a repetir que admito que no asumiendo el control del barco como debería haber sido asumido con los medios suficientes, era lógico que las autoridades españolas, si no querían tragar el problema en las costas gallegas, lo echaran para arriba, pero no fueron capaces de mantener esa posición, ¿y sabe usted por qué? Por presiones políticas y no nos trate como a imbéciles. Ya sé que el lenguaje diplomático tiene dos niveles: el nivel de la publicidad y el nivel del interior, que desgraciadamente desconocemos. Desconocíamos, cuando el señor ministro sí lo pudo decir aquí, que existía ese fax donde el prefecto francés indicaba que no era una actitud razonable llevar el barco para arriba, porque no tenían por qué tragar ellos con esas consecuencias. Señora Sainz, de eso es de lo que estamos hablando. Por tanto no sé que clase de acusación es la del daño a Galicia. Creo que el daño a Galicia se le hace tratándonos de imbéciles, el daño a Galicia se le hace tratándonos de forma irresponsable y el daño a Galicia se nos hace no consiguiendo que el Gobierno vaya a atender esta situación, sea el suyo u otro cualquiera que venga, durante los años sucesivos, que es donde va a estar el problema más grave, a no ser que usted abogue por que nos vayamos muchísima más gente del país o simplemente por cerrar la pesca, cuestión sobre la que sabe usted que ya empieza a haber un debate, con unas medidas sobre la pesca de bajura que no son precisamente esperanzadoras.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Por tanto me reafirmo, señora presidenta, en que estamos ejerciendo un acto de responsabilidad y lo vamos a seguir ejerciendo durante mucho tiempo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Después de escuchar a la señora Sainz he llegado a una conclusión y es que los enemigos de la sociedad abierta del Partido Popular, los enemigos popperianos de Galicia y de España no son ni las catástrofes ecológicas ni la incompetencia en las decisiones para paliarlas, sino que son los enemigos de siempre. Fíjese qué coincidencia: la universidad, que emite informes falsos y políticos sobre la situación de la catástrofe ecológica; Francia, que realiza una comisión de investigación y llega a conclusiones diferentes a las del Gobierno español; la oposición y una única diferencia con respecto al argumento anterior: Nunca Máis. Todos los demás son los mismos enemigos de la sociedad abierta del Partido Popular, que realmente son los que el Partido Popular denuncia.

Parece ser que la catástrofe ecológica ha terminado. La señora Sainz ha decretado su fin. Por tanto ese decreto trae consigo que el comisionado no tenga ya sentido, pero dice algo a mi entender muy interesante, que demuestra la necesidad de que el Gobierno comparezca ante esta Cámara, y es que el comisionado no va a estar, pero se van a mantener los mecanismos de coordinación. Entonces, ¿por qué, si la situación es normal, se mantienen los mecanismos de coordinación? ¿No será que no es tan normal como dice el Partido Popular? ¿Por qué, si el comisionado se va, al mismo tiempo no se disuelven los mecanismos de coordinación? ¿No será que el comisionado se va a otras tareas que son las que realmente siempre interesan más al Partido Popular, que son las tareas privadas, antepuestas siempre a la tarea pública? La señora Sainz nos ha dejado real-

mente perplejos. Va a mantener la estructura de la coordinación, pero ya no tendremos coordinador. El señor Martín Villa se dedicará á las telecomunicaciones, después de haberse dedicado a ser el sucedáneo de lo que debió ser una comisión de investigación y mecanismos de coordinación efectivos en el seno del Gobierno. Eso es lo que fue el comisionado, un sucedáneo de lo que debería haber sido una apuesta seria por la coordinación y por la investigación de las causas de la catástrofe.

La señora Sainz ha decretado la normalidad, pero decreta la normalidad y no da ningún dato. Señora Sainz, los primeros datos que hay por parte de las propias empresas turísticas en el norte de España no coinciden en absoluto con lo que usted dice. Mes de julio: en Asturias, 60 por ciento de ocupación. Me imagino que no será muy diferente del resto de las comunidades autónomas. Mes de agosto: perspectivas similares, no muy distintas. Pesca y marisqueo: están diciendo los pescadores y los mariscadores que la catástrofe ecológica ha tenido impacto medioambiental y sobre sus capturas. Ustedes dicen lo contrario. Hagamos esa comparecencia para demostrarlo. En cuanto a la situación ecológica ustedes se enfrentan a todo el mundo en estos momentos para decir que una catástrofe ecológica que ustedes mismos han dicho que es la mayor de Europa se ha solucionado en nueve meses, como un parto. Van a entrar en el libro Guinness de los récords, han solucionado una catástrofe ecológica gravísima en el periodo de nueve meses. Ni tanto ni tan calvo. Por otra parte, ustedes se han sumado a una teoría que está en boga en los evolucionistas, que es la teoría de la catástrofe. La sociedad evoluciona mediante catástrofes. La señora Sainz dice que la catástrofe va a provocar un desarrollo y un despliegue de Galicia. Se decía antes que no hay mal que por bien no venga. Era mucho más tradicional, pero con la misma falta de fundamento. Señora Sainz, esto significa un retroceso para Galicia y para todo el noroeste de España y para otros países; una catástrofe ecológica es un retroceso.

Dice usted, señora Sainz, y termino, que no ha habido contradicción en relación con el origen de la catástrofe ecológica, que todo se hizo por razones técnicas y que no tiene razón aquel que diga que hubo presiones políticas y de intereses económicos para tomar la decisión de alejar el barco por la ruta que se utilizó. Si eso es así, ¿el Gobierno español ha presentado una propuesta formal ante el Gobierno francés por las declaraciones del prefecto? Porque las declaraciones del prefecto ponen en cuestión por parte de un país vecino esa posición del Gobierno español. ¿Lo ha hecho el Gobierno español? No lo ha hecho.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, termine por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por otra parte, y termino definitivamente, ¿por qué han adjudicado ustedes otra vez a la empresa que el señor Cascos consideró que era poco menos que delictiva, en este caso a Remolcanosa, la limpieza del fondo marino? A mí y a mi grupo parlamentario nos gustaría saberlo fundamentalmente para que en esta Cámara las opiniones del señor Cascos sean revalidadas por los hechos. El señor Cascos dijo que la posición de esta empresa era cuasi delictiva. ¿Cómo se le puede adjudicar ahora la limpieza del fondo marino a una empresa que ha llevado a cabo actos casi delictivos en un hecho tan grave como la catástrofe del *Prestige?*

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego que concluya definitivamente.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nada más.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.
Señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hay muchas cosas por decir y poco tiempo. En primer lugar, señor Morlán, ¿qué mentiras ha dicho el Gobierno? Dígame cuáles son las mentiras que ha dicho el Gobierno. **(Rumores.—Varias señoras y señores diputados: Muchas y gordas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **SAINZ GARCÍA:** No ha dicho ninguna mentira. Diga qué mentiras ha dicho. Otra cosa es que la verdad que se ha dicho desde el primer momento a ustedes no les interesa, no coincide con lo que era una estrategia política claramente orquestada. Los intereses de España se defienden votando a favor de ellos y ustedes saben perfectamente que en Europa no han defendido con sus votos cuestiones que eran de verdadero interés para todos los españoles y eso lo han hecho ya no sólo una vez sino con frecuencia en las votaciones en el Parlamento Europeo. Aquí se ha dicho toda la verdad y desde el primer momento. Lo que ocurre, repito, es que a ustedes eso no les ha interesado. La comisión de investigación —se lo hemos dicho— sería necesaria si no hubiera habido una información exhaustiva, veraz y constante, pero nunca en la historia del Parlamento ha habido más información sobre un tema que la que ha habido sobre el tema del *Prestige.* Sobre lo único que yo le interrogaba en alguna ocasión es si acaso la única comisión de investigación que ustedes querían era para manipular los documentos públicos, como también siguen manipulando los documentos franceses, porque lo que dicen las conclusiones de la Asamblea francesa no es lo que ustedes están diciendo aquí. Yo ya les he señalado algunas de las cuestiones en las

que en el fondo dan claramente la razón a España. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Sainz.

Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora **SAINZ GARCÍA:** El máximo experto en estas cuestiones, señor Girin, dice precisamente que le da la razón a España, que no hay precedentes de alejar un barco en esa situación y que no lo dice por congratularse con los españoles sino por razones claramente técnicas. Esa es la verdad, pero como ustedes querrían que hubiese otras verdades porque son las que les interesarían, se enfadan y vuelven a traernos de nuevo a ese debate histórico, que es al que yo me refería.

Que la situación está tendiendo a la normalidad es una evidencia tan clara que la ven todas las personas que acuden a la zona norte, a Galicia, y por eso no entienden el discurso que hacen aquí. De las 1.064 playas existentes en las cuatro comunidades afectadas, 740 llegaron a tener problemas en los peores momentos: 502 en Galicia, 132 en Asturias, 61 en Cantabria y 44 en el País Vasco. Hoy día, tan sólo 17 playas tienen algún problema: en Galicia, tres, alguno más importante, el resto de las playas gallegas —hasta 11— alguno pero pequeño; tres en Asturias; dos en Cantabria y una en el País Vasco. Si esto no es tender hacia la normalidad, dígame usted cuál es la tendencia a la normalidad a la vista de estos datos. En cuanto a la solución del pecio —también se lo he dicho ya a ustedes— se están terminando los trabajos para el sellado total y definitivo de todas las grietas y bien en la segunda quincena de agosto o en la primera de septiembre, se iniciarán las pruebas de extracción del fuel por bolsas lanzaderas. Si no dieran resultado, se cambiará el sistema y se hará en la primavera. Por tanto está todo previsto, no hay nada abandonado. En cuanto a la recuperación de los fondos marinos también hay trabajos técnicos que se están aplicando y que se van a hacer con toda normalidad desde la responsabilidad, con el trabajo diario y con clara eficacia.

Termino, señora presidenta, diciendo que afortunadamente hoy los ciudadanos conocen cómo los gobiernos, el Gobierno central y el Gobierno gallego, han actuado con responsabilidad y están comprometidos con Galicia. ¡Naturalmente que con ese Plan Galicia quieren hacer de una tragedia una palanca de progreso y de desarrollo! Ese es el objetivo. No puedo explicarle ahora al señor Rodríguez, porque no tengo tiempo, cómo va avanzando el Plan Galicia y cómo se van cumpliendo unos compromisos históricos con nuestra tierra. Ese es también el empeño del Grupo Popular y de miles de ciudadanos no sólo gallegos sino de todos los rincones de España, que han mostrado desde el primer momento su solidaridad y que hoy también siguen mostrándola visitando nuestra comunidad, a pesar de que ustedes han sembrado la mayor de las dudas, a pesar de que se han esforzado por hacer la mayor campaña negativa de Galicia, y eso es lo que yo les echo en cara, que han pintado un panorama que no responde a la realidad, un panorama poco más o menos que desolador sin importarles que esas declaraciones podían hacer un daño muy grande, señor Llamazares. Eso sí que puede hacer un daño muy grande a la economía gallega, pero naturalmente, cuando los visitantes llegan, se quedan sorprendidos porque la realidad es muy distinta, y eso a pesar de ustedes y eso gracias a unos gobiernos claramente comprometidos con los intereses de los ciudadanos afectados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sainz.

Ruego a los servicios de la Cámara que comprueben si hay algún miembro de la Diputación Permanente que se encuentre fuera de la sala y hagan el llamamiento a votación. **(Pausa.)**

VOTACIÓN SOBRE LOS PUNTOS RELATIVOS A LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL SOBRE RTVE.

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE con el objeto de que se celebre la comparecencia urgente del director general de RTVE para que informe de las medidas adoptadas para depurar responsabilidades tras la reciente condena de RTVE por la Audiencia Nacional por vulneración de derechos fundamentales y de las que tiene previsto tomar para evitar que hechos de esta naturaleza puedan volver a repetirse.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia, para que informe de las medidas que ha tomado o piensa adoptar respecto a RTVE tras su reciente condena por la Audiencia Nacional por vulneración de derechos fundamentales, así como las que piensa adoptar para evitar que este tipo de situaciones puedan volver a darse en el futuro y para garantizar la imparcialidad en la televisión pública.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

VOTACIÓN SOBRE LOS PUNTOS RELATIVOS AL BUQUE PRESTIGE.

La señora **PRESIDENTA:** Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento para que confirme si es cierto que el rumbo del *Prestige* tras el S.O.S. estuvo condicionado por el mal tiempo o las decisiones de la sociedad salvadora y no por manifestaciones de las autoridades de los países vecinos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 20; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes a los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia para explicar la eventual disolución del comisionado sobre el *Prestige.*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 20; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS (número de expediente 062/000058), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO PARA ANALIZAR EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LAS ANOMALÍAS, GRAVES RETRASOS Y SOBRECOSTES DE LA OBRA DEL AVE MADRID-BARCELONA. (Número de expediente 213/001366.)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000061), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO ANTE LOS ACCIDENTES E IRREGULARIDADES EN LAS OBRAS DEL AVE. (Número de expediente 213/001371.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el quinto bloque de debate, el relativo a las obras del AVE Madrid-Barcelona. Petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento para analizar el informe del Tribunal de Cuentas sobre las anomalías, graves retrasos y sobrecostes de la obra del AVE; y petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento para que explique las actuaciones del Gobierno ante los accidentes e irregularidades en las obras del AVE.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, en este período de tiempo del último mes y medio el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Segura.

Señorías, ruego guarden silencio y mantengan las conversaciones fuera de la sala.

Adelante, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Nosotros hemos solicitado en reiteradas ocasiones la convocatoria de una Comisión extraordinaria de Infraestructuras con el objeto de analizar lo que se ha ido convirtiendo en una especie de esperpento o de parodia nacional. El AVE, la alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, recogida dentro de las decisiones comunitarias en las que se definieron las redes transeuropeas del transporte, constituye la obra más señera y relevante de aquella decisión adoptada en el año 1994. Nuestra sorpresa ha ido creciendo día a día a medida que en la Cámara entran documentos. Nosotros solicitábamos la convocatoria de la Comisión de Infraestructuras con el objeto de que el ministro informase sobre los incrementos de coste en la ejecución de las obras. En una Diputación Permanente se desestimó nuestro planteamiento. Hoy, ante las últimas noticias aparecidas, volvemos a reiterarla con mayor número de argumentos.

Señorías, el 30 de julio pasado entró en el Congreso de los Diputados, a través del registro de la Cámara, el informe de fiscalización de las incidencias producidas hasta el 31 de diciembre de 2001 en relación al cumplimiento del plazo de ejecución pactado en los contratos de obras formalizados por el GIF para la construcción de la alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa. Señorías, a sabiendas de que este documento va a ser objeto de debate en el seno de la Comisión Mixta competente de las Cortes Generales en el seguimiento de los dictámenes del Tribunal de Cuentas, este grupo parlamentario considera que, a pesar de ello y ante todas las circunstancias que se han venido desencadenando, cada vez está más justificada la comparecencia del ministro de Fomento ante la Comisión de Infraestructuras para analizar los incrementos de costes, las anomalías que denuncia el Tribunal de Cuentas en este documento, y les voy a indicar algunas de las que denuncia.

El Tribunal de Cuentas pone de manifiesto que las irregularidades en la gestión del año 2001 causaron retrasos en 60 de los 73 contratos finalizados en aquel año; que muchas obras se adjudicaron sin que la Administración tuviera la propiedad del suelo; que no siempre se han aclarado las razones en que se fundamenta la concesión de las prórrogas que dio el GIF. El Tribunal de Cuentas, señorías, ha aprobado la fiscalización de los 73 contratos cerrados hasta el 31 de diciembre de 2001 y adelanta también algunos de 2002, pero desde luego tenemos que tener presente que los 63 contratos, de los 73 analizados por el Tribunal, hasta sumar 167 anomalías, constituyen un tema muy relevante, es decir, de 73 contratos analizados, 63 contienen anomalías y las anomalías contenidas en esos 63 suman 167, de las cuales hay 36 suspensiones del inicio de obras, 74 prórrogas, 57 modificaciones de contratos. Señorías, estas anomalías han ocasionado un retraso en 60 de los contratos firmados en 2001, de los 73; luego no estamos hablando de un tema baladí. Entiendan que lo único que este diputado está haciendo es reproducir aspectos que pone de manifiesto el Tribunal de Cuentas en su dictamen, que, por cierto, según noticias que tiene este diputado, fue objeto de un debate muy intenso.

Hemos elaborado un informe en nuestro grupo parlamentario de fiscalización de este documento en lo que se refiere a los contratos del año 2001 y, señorías, resulta espectacular, porque con anterioridad al inicio de las obras —estamos hablando de 2001— se produjeron suspensiones de muy diferente índole. Ha sido frecuente que se iniciasen las obras sin disponer de la titularidad de los terrenos y eso ocurrió en 36 de los 73 contratos analizados, que trajeron consigo un retraso medio en cada una de las obras de 6,4 meses. Nosotros queremos poner de manifiesto que el GIF no quiso hacer uso —y el ministro tendrá que dar un explicación política y administrativa en el ejercicio de su responsabilidad política— de la cobertura legal que le da la disposición adicional segunda de la Ley sobre medidas extraordinarias y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos y de infraestructuras vinculadas al transporte. Nosotros creemos —y lo dejamos en el «Diario de Sesiones» para debates próximos— que es una grave responsabilidad política la del Gobierno y concretamente la del ministro de Fomento.

Respecto a las prórrogas de los contratos el Tribunal dice textualmente que si bien los responsables del GIF las pretenden justificar en la complejidad técnica y constructiva que conlleva la construcción de una línea férrea, los escritos de petición de prórroga formulados por los técnicos del GIF no siempre incorporan documentos o informes o explicaciones que justifiquen conveniente o suficientemente la concurrencia de las circunstancias en que se basaron y la conveniencia de su concesión. Lo dice el Tribunal de Cuentas y, señorías, si el Tribunal de Cuentas dice que en las prórrogas que se producen en los contratos no hay justificación, que es una obligación derivada de las normas de contratación y que es imprescindible para un adecuado control, nos preguntamos qué es lo que está haciendo el GIF. Nos lo seguimos preguntando porque el Tribunal pone de manifiesto que el GIF unilateralmente ha concedido distintos tipos de prórrogas que el GIF, en este caos administrativo, pretende clasificar en varios grupos, y el Tribunal dice que hay un primer grupo en el que cuatro prórrogas fueron motivadas por la adecuación de los trabajos a las exigencias presupuestarias y el Tribunal pone de manifiesto lo injustificado de esa razón. En segundo lugar, hablan de prórrogas por inclemencias meteorológicas —prefiero no transcribir lo que dice el Tribunal—. En tercer lugar, en otro tipo de prórrogas por problemas constructivos llama la atención la de la estación intermodal de Zaragoza, cuyas modificaciones tienen su origen en el Ministerio de Fomento y que supusieron un incremento del plazo de ejecución del 66,7 por ciento. En cuarto lugar, el GIF imputa a actuaciones de terceros la justificación de determinadas prórrogas. Ahora bien, resulta lamentable que en ocasiones tengan su causa en la falta de colaboración entre entidades del sector público, y esto lo dice el Tribunal de Cuentas: ¿cómo es posible que se produzca un retraso, una prórroga y un incumplimiento como consecuencia de una actuación de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid en el subtramo segundo del tramo Madrid-Zaragoza? ¿Cómo es posi-

ble que la prórroga producida por la definición del plan de actuaciones de RENFE en las obras de la nueva estación de Zaragoza, el subtramo Delicias-segunda fase, provoque acontecimientos de este tipo imputables al propio Ministerio de Fomento? Y así sucesivamente.

Señorías, puedo seguir haciendo referencia a los contenidos que pone de manifiesto el Tribunal de Cuentas en lo relativo a la modificación de los contratos. Dice que en cuanto a la modificación de los contratos es significativo el hecho de que esas modificaciones afectaran al 63,40 por ciento de los contratos finalizados o que se encontraban en fase avanzada de ejecución el 31 de diciembre de 2001. Dice textualmente el Tribunal que ese es un porcentaje muy elevado, teniendo en cuenta el carácter excepcional y tasado que la ley atribuye a las modificaciones de los contratos. Y en las modificaciones de los contratos está el gran enriquecimiento de los centenares de pequeñas, medianas y grandes empresas que están llevando a cabo las obras de esa red ferroviaria de alta velocidad. El Tribunal asevera rotundamente, señorías, que en términos generales los expedientes de modificación de los contratos no incluyen justificación o explicación suficiente de que tales necesidades sean nuevas o se deban a causas imprevistas.

Nosotros venimos solicitando desde hace dos meses la reunión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras, no solamente por el dictamen del Tribunal de Cuentas, sino porque no hay más que leer la prensa diaria: La empresa Siemens aplaza la entrega del AVE a Barcelona por retrasos en la fabricación —todos habrán leído muchas páginas de prensa en los últimos tiempos—; Renfe tendrá en 2004 una flota de 32 trenes que no podrá utilizar; Talgo entregará sus modelos del nuevo AVE dentro del plazo y Siemens achaca su demora a la situación del trazado.

Podemos adentrarnos en los sistemas de señalización o en los folletos, y se los voy a mostrar a título orientativo. Yo les recomiendo, señorías, porque aquí hay muchas personas con interés en los temas de las infraestructuras, que lean este folleto que publicó en el año 1999 el ministerio, página a página, y comprueben los flagrantes, rotundos y yo diría que ignominiosos incumplimientos del Gobierno en lo que se refiere a plazos. No hay derecho, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Le ruego que concluya, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

No hay derecho a que, con dinero que nos transfiere Europa, con fondos de cohesión, con fondos estructurales, se haga una mala gestión. No hay derecho a que el ministro de Fomento se esconda y no diga cuándo entra al servicio de todos los ciudadanos españoles esta magnífica futura infraestructura, esperemos. No hay derecho a que se tenga desinformadas a las Cortes Generales.

Permítame treinta segundos, señora presidenta, para saber por qué razón se ha estado acusando…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, veinte segundos y termine, por favor.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Por qué se ha estado acusando de sabotaje cuando se hizo aquella primera experiencia, por qué se cortó la catenaria. Allí no hubo sabotaje, por problemas tecnológicos.

Señorías —y con esto termino—, hay algo gravísimo. Tengo dos revistas, editadas en los meses de julio y agosto por el Colegio oficial de ingenieros de caminos de España —y aquí hay señores colegiados—, y hay un artículo…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego que dé por concluida su intervención definitivamente.

Muchas gracias, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Así no se va a ningún lado, protegiendo a un Gobierno inútil; incompetentes; irresponsables.

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve. Haré una consideración inicial y después, a modo de índice, indicaré los temas en los que tendría que haber entrado pero en los que no voy a entrar porque algunos de ellos han sido tocados por el señor Segura y de otros creo que el propio título explica la situación.

Tal y como están las cosas, el señor Cascos debería buscar si hay algún gafe en el GIF, porque no se explica el cúmulo de errores, de retrasos y de barbaridades que están ocurriendo en esta obra; esta obra que el Partido Popular había puesto como ejemplo clave de su maravillosa gestión, de su forma de gestionar, pero que se está convirtiendo auténticamente en la gran chapuza nacional. En todo caso, señora presidenta, esperemos que al señor Cascos no le den otra medalla de oro por la construcción de los distintos ramales del AVE.

Voy a enunciar algunos de los temas que se han amontonado, sólo algunos, porque si no sería una acumulación inaceptable por larga. Por ejemplo, el señor Cascos se comprometió a poner en marcha el AVE Madrid-Lleida a finales de diciembre del 2002… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, ruego que las conversaciones las mantengan en tono bajo o por lo menos fuera de la sala.

El señor **ALCARAZ MASATS:** A partir de ahí se desata una gran caja de truenos que todavía no ha terminado de explotar. Hay hundimientos del terreno. Se produce un enorme socavón junto a la línea del AVE a la altura de Zaragoza y, cuando técnicos que conocían el terreno lo denuncian de manera muy rigurosa, se les dice que están haciendo política y se les descalifica de esta manera. Por lo que se refiere a los problemas de la señalización, el señor Cascos imputa a las fábricas concesionarias de la señalización que tienen la culpa del retraso. Sin embargo, estas empresas dicen que desde el 16 de mayo han entregado la señalización en perfecto orden y por tanto descalifican esa excusa del señor Cascos. Aparte de la polémica con los trazados está el tema de que sólo puede marchar a 200 kilómetros por hora, tal como están instaladas las infraestructuras. El departamento de Fomento se comprometió a que el trayecto Madrid-Barcelona se podía realizar en un tiempo récord de dos horas treinta minutos, pero entonces los trenes tendrían que alcanzar 300 kilómetros y para ello hay que instalar un sistema ERTMS, pionero en ferrocarriles españoles y cuyas pruebas duran muchos meses, con lo que no se pueden cumplir ninguna de las previsiones de las que habla el señor Cascos.

Las obras del AVE registran 277 accidentes, en algunas líneas muy graves, en cuatro meses. Y a nosotros nos preocupan mucho más los accidentes que la prisa que está empezando a tener el señor Cascos. Primero la seguridad —y que se entienda nuestra crítica al retraso una vez que se producen los accidentes, muchos de ellos mortales, muchos de ellos gravísimos, fundamentalmente en la línea Córdoba-Málaga— y después el resto de los temas, que hay que criticarlos pero supeditados a la seguridad; seguridad que, por ejemplo, no se tiene en cuenta cuando el otro día ocurre un accidente muy grave y resulta que no se habían abierto las galerías de evacuación. El señor Cascos dice que se abran de inmediato. El GIF dice que no, que no da tiempo, y todavía no sabemos si se van a abrir o no las galerías de evacuación del túnel del AVE. Eso sí, todos hemos aprendido a decir tuneladoras. Siemens aplaza la entrega del AVE a Barcelona por retraso en la fabricación hasta marzo del año que viene. La auditoría del Tribunal de Cuentas destapa múltiples anomalías en las obras del AVE Madrid-Barcelona. En la gestión causaron retraso 60 de los 73 contratos fiscalizados; muchas obras se adjudicaron sin que la Administración tuviera la propiedad del suelo y no siempre se aclaran las razones en que se fundamenta la concesión de las prórrogas. Los sindicatos piden más seguridad en las obras del AVE e incluso en distintas subcontratas —y han sido los mismos inmigrantes quienes han denunciado— se contratan inmigrantes ilegales, específicamente en el tramo Málaga-Córdoba. Son ellos mismos los que lo denuncian por falta de seguridad y por otros temas que no voy a suscitar ahora. Todo esto demuestra, señora presidenta, que ésta es una situación caótica.

Termino diciendo que esperemos que no le den una nueva medalla patriótica al señor Cascos, porque últimamente cada vez que tiene un fallo monumental le dan una medalla de oro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero decir que el hecho de que el señor Segura, que es hombre conocido por su rigor en las intervenciones parlamentarias, base su intervención —en una parte, no en toda— en noticias de prensa dice muy poco del contenido de su intervención. Creo que hay que basar las intervenciones más en datos reales que en noticias de prensa.

En segundo lugar, hablaba el señor Segura de desinformación. Siendo el objeto de este debate parlamentario la solicitud de la comparecencia del señor Cascos, el señor Cascos a estas alturas de legislatura —queda poco, pero a estas alturas de la legislatura— ha tenido más intervenciones parlamentarias que cualquier otro ministro de Fomento en cualquier otra legislatura. Más de 300, 305… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Les ruego guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Esto según datos que obran en la página web de esta Cámara. Muchas de esas 305 intervenciones han sido compartidas con el señor Segura, que ha participado en esos debates. Ha tenido más de 43 comparecencias en Comisión; ha respondido a más de 200 preguntas parlamentarias y ha tenido más de 20 interpelaciones. Sobre el AVE concretamente 27, de las que se han producido 10 en los últimos meses; la última, en el mes de junio. Con esto quiero decir que estamos hablando de un tema que ha tenido un debate parlamentario intenso. Yo considero que el señor Segura y el Grupo Parlamentario Socialista tienen que hablar del AVE para rellenar esta Diputación Permanente, pero en el último mes, señor Segura, señor Alcaraz, no ha pasado nada nuevo. **(El señor Alcaraz Masats: ¡En el último mes!)** No ha pasado nada nuevo que no se haya debatido en esta Cámara, señor Alcaraz. Y yo que soy valenciano y sé la posición que ha mantenido el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida en el desarrollo de los AVE conozco su opinión: que no querían AVE, que no querían AVE; que preferían trenes de cercanías a los AVE. Y resulta que se está desarrollando el plan de infraestructuras de AVE más ambicioso que ha habido nunca en este país, con un grado de ejecución excelente.

El Tribunal de Cuentas ha hecho un informe, señor Segura, y usted puede coger la parte que quiera. Se debatirá en la Comisión del Tribunal de Cuentas, como es lo lógico, con una presentación previa, como figura en el Reglamento de la Cámara, que usted, señor Segura, conoce muy bien porque es estudioso. Ese informe del Tribunal de Cuentas dice que todas las actuaciones se ajustan a la más estricta legalidad, que todas las actuaciones se ajustan a la más estricta legalidad, al marco de la Ley de Contratos del Estado; dice que los plazos medios de demora en el 2001 se han reducido; dice que todas las anomalías han sido puestas de manifiesto por el GIF y justificadas. Usted sabe, señor Segura, como sé yo, que los incrementos de costes, independientemente de las noticias de prensa, no son tales; usted sabe, señor Segura, que los incrementos de coste no son tales; usted sabe que el tren de alta velocidad, en el tramo Madrid-Lleida, ha supuesto un 3,3 por ciento sobre el presupuesto del proyecto, que el tramo Lleida-Barcelona ha disminuido en un 8 por ciento sobre el presupuesto del proyecto y que se están ejecutando de acuerdo con informes técnicos. Además, señor Alcaraz, el grado de incidencia de los siniestros laborales en la construcción del AVE es menor que la media del sector. El índice de incidencia es del 114 en el año 2001; del 86, en el 2002, y del 91 hasta mayo de 2003, cuando la media del sector está en 183. Así pues, es menor. Y el índice de gravedad, que en el sector es el 2,27, en el AVE fue, en el 2001, el 1,09; en el 2002, el 1,31, y hasta mayo de 2003, el 1,08. También quiero decir que el accidente de este verano, que han calificado de tan grave, no ha tenido ningún herido. Yo creo que ustedes se alegrarán. A veces dudo que ustedes se alegran, pero creo que sí. **(Rumores.—El señor Segura Clavell: ¡Venga hombre!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Les estoy concediendo que sí. **(Rumores.—Un señor diputado: Indecente.)** Les estoy concediendo que sí. **(Continúan los rumores.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio, por favor. **(Pausa.)** ¡Señora Cunillera, guarde silencio, por favor!

Señor Martínez-Pujalte, continúe.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** A lo mejor no se lo debo conceder. Les digo que creo que no se alegran como yo no me alegraría de que hubiera accidentes graves. No los ha habido, se ha solucionado y se han puesto los medios oportunos.

Quiero decir que la situación, señor Alcaraz, lejos de ser caótica, es una situación donde se están desarrollando las obras con normalidad y donde se va a hacer un plan absolutamente ambicioso para instalar unas infraestructuras en beneficio de los ciudadanos españoles. Y tendríamos que estar colaborando para que esto se solucione del mejor modo posible. Hablar ahora de los hundimientos, señor Alcaraz, cuando ha sucedido a un kilómetro y con unas obras que eran de la Diputación General de Aragón que no tenían nada que ver con el AVE, cuando el tramo está acabado, está perfectamente acabado, a expensas del programa informático de señalización. Señor Alcaraz, que no le engañen sus técnicos. Es así, señor Alcaraz, no lo niegue. A lo mejor no lo conoce, pero es así y lo sabe todo el mundo, además.

El señor Cascos, y concluyo, ha comparecido en esta Cámara y ha explicado todo perfectamente. El señor Segura ha tenido ocasión de debatir con él y otros diputados, también; el último fue el señor Morlán, que se acaba de ir, que tuvo una interpelación sobre este tema. Le hicieron preguntas, como sabe el señor Segura, dos diputados socialistas en uno de los últimos plenos sobre el AVE y explicó el señor Cascos cómo se estaban desarrollando las obras. Venir hoy a plantear este tema en la Diputación Permanente, cogiendo tres noticias de periódico sobre un accidente que se solucionó satisfactoriamente y sin ningún herido, ni siquiera herido, cuando los accidentes en el AVE están por debajo de la media del sector, cuando el Tribunal de Cuentas reconoce que todo se ha hecho en la más estricta legalidad, me hace pensar que las intervenciones de los grupos que me han precedido sólo responden a que querían rellenar esta Diputación Permanente con un tema al que no ha lugar. Desde luego supone una infraestructura absolutamente necesaria para España y la está haciendo el Gobierno del Partido Popular y está siendo dirigida excelentemente por el señor Cascos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, terminé mi intervención mostrando este folleto del ministerio. Se trata de los tramos Calatayud-Ricla, subtramo 1-A, vista general; Calatayud-Ricla, subtramo 1-A, vista general desde el túnel de Paracuellos; y así sucesivamente. Habla de previsión-determinación, de generación de infraestructuras. Pues compruébenlo ustedes, están a su disposición, no se ha cumplido ninguna de las previsiones ni de los compromisos del ministerio. Desde finales del año pasado tenía que haber entrado en funcionamiento la alta velocidad Madrid-Lleida y todavía no se sabe cuándo va a entrar en funcionamiento.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, si hay algo que caracteriza, y permita esta licencia personal, a este diputado, es que procuro siempre alejarme

de la demagogia, de la trivialidad y de ensuciar las páginas del «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados, aportando rigor, método, documentación y conocimiento. Mi apellido nunca va a estar en un conjunto de reflexiones ausentes de rigor. Por ello quería decir, cuando terminaba mi intervención anterior, que de la revista de Obras Públicas, órgano profesional de los ingenieros de caminos, canales y puertos españoles, con 150 años de experiencia, me leo todos los artículos mes tras mes, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Y les recomiendo —aquí hay un ingeniero de caminos, compañero suyo, diputado del PP, que les puede proporcionar el ejemplar— que se lean un artículo publicado en el número de agosto por el profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Madrid, el señor Luis Fort López Tello, titulado *Seguridad en el diseño y operación de túneles largos en las redes ferroviarias de alta velocidad.* Este artículo, señorías, si lo leen con interés y leen las conclusiones, al menos les tendrá que generar preocupación intelectual y les llevará a la necesidad de producir un debate serio y riguroso, como deben ser los debates en las Cortes Generales Españolas.

Les recomiendo también la lectura de otro artículo, pero en este caso de la revista editada por el Ministerio de Fomento, y por seriedad no quiero hacer referencia a las conclusiones que ponen de manifiesto la duda de los técnicos ingenieros de caminos españoles, sobre todo profesores de la Universidad de Madrid, acerca de las características del túnel de Pajares, de unos 28 kilómetros. Hay un gran debate acerca de las características de esos túneles y tendrá que producirse en el Congreso. Pedimos que se acelere y nos sumamos a la petición presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al respecto. Está justificado. Les recomiendo asimismo el artículo propagandístico del número de mayo de 2002 en la *Revista del Ministerio de Fomento titulado: Alta Velocidad bajo sierra.* El túnel que atravesará Guadarrama, ya en fase de ejecución, será uno de los más largos del mundo. Es cierto. Aparece el diagrama. Son dos túneles separados por una determinada distancia y cada 200 metros tiene que haber un camino, una vía de conexión entre estos dos tubos. Y no se había hecho. Afortunadamente no ha habido ninguna desgracia. Nosotros queremos un debate para conocer las razones por las que no se ha hecho, para intentar que no ocurra ninguna desgracia ni en éstos ni en los 7.000 metros más de túneles que va a tener ese recorrido u otros tramos de la alta velocidad.

Señor Martínez-Pujalte, este diputado se ha leído íntegramente el texto del dictamen del Tribunal de Cuentas y el informe que nuestros expertos nos han elaborado. Y estamos francamente preocupados. Les he leído textualmente, no noticias de prensa, que también leo los periódicos, obviamente, les he leído textos que figuran en este informe. No intente echar tierra, porque hay graves anomalías. El tribunal, respecto a los modificados, con incremento de plazos para una tramitación en la que se han aprobado un conjunto de prórrogas, afirma que se han aumentado injustificadamente los plazos de ejecución en proporción no ajustada a lo que establece el reglamento de contratos del Estado. Y así un largo etcétera.

Por último, señor Martínez-Pujalte, las Cortes Generales tienen que representar dignamente al pueblo español y se le representa debatiendo, recabando información, debatiendo sobre ella y buscando soluciones. Y eso es lo que busca este grupo parlamentario. No hay precedentes en la historia del Ministerio de Fomento y de los anteriores de Obras Públicas de un anuncio durante años y años de que entrará en funcionamiento en diciembre de 2003 una magnífica infraestructura. Reitero que deseamos que lo sea y tendrá que serlo, como ha sido la extraordinaria alta velocidad Madrid-Sevilla, que es un ejemplo para el mundo entero, en la que se basan otros países para imitarnos y trasponer tecnología generada en nuestro país a esos países… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Queremos tener un debate con el ministro para que explique a fondo al pueblo español todas las circunstancias vinculadas a la señalización, a las dificultades que han aparecido en el material rodante, a los resultados de las investigaciones generados, fruto de las características de las catenarias…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino en quince segundos.

Que explique los problemas en las subestaciones eléctricas y un largo etcétera. Porque aquí hay una verdad incontrovertible: Esto no ha comenzado a funcionar. Han transcurrido siete meses, la Renfe se está empobreciendo, porque iba en su plan de comercio, en su plan gestor.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Decía que en su plan gestor del año 2003 hay una partida presupuestaria muy importante de la que se nutre este servicio. Este servicio aún no ha empezado y no sabemos cuándo empezará.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Quiero decir al señor Martínez-Pujalte que hay una distancia cierta entre lo que usted dice como buen meritorio de su grupo y la realidad, por lo menos la realidad publicada. Yo reivindico la realidad publicada en los medios de comunicación e incluso quiero hablar, en este miniparlamento que estamos creando, de la gran labor que están realizando los medios de comunicación complementando las carencias, las precariedades y el cerco a que estamos siendo sometidos los grupos de la oposición. Desde ese punto de vista les voy a leer titulares, no sólo de un medio sino de los medios más leídos de España. El proyecto de los mil y un despropósitos. Las obras del AVE registran 277 accidentes en cuatro meses. Siemens aplaza la entrega del AVE a Barcelona por retrasos en la fabricación. La auditoría destapa múltiples anomalías en las obras del AVE Madrid-Barcelona. Informe del Tribunal de Cuentas sobre la gestión del GIF hasta 2001. Sindicatos y oposición piden más seguridad en las obras del AVE. Fomento admite que aún no había abierto la galería de evacuación del túnel del AVE. Los bomberos denuncian que no conocían el plan de emergencia. Literatura publicada que usted desprecia. Esta es la imagen que se está dando de la construcción del AVE, señor Martínez-Pujalte. Es que no se entera usted o sí se entera pero no quiere reconocer que no hay una buena imagen. El propio señor Cascos ha dicho algo en este sentido —no de buena imagen, sino que puede afectar— de la construcción de los ramales del AVE hoy en las direcciones que hemos citado anteriormente. Esa es la realidad. Le estoy leyendo los últimos titulares que se han publicado en todos los periódicos. Usted combate desde su punto de vista, yo desde el mío, pero no me diga que todo esto es filfa, que no vale, que la prensa es una barbaridad, una suciedad y que no sirve para establecer un debate en una Cámara de un parlamento democrático. Que la prensa no vale, no.

Vuelve usted a caer en la tentación en la que cae el grupo, fundamentalmente después de las palabras del señor presidente del Gobierno, de que somos carroñeros, de que por lo visto deseamos que cierren las fábricas para que echen a los trabajadores y saquemos votos —ahora hablaremos de Altadis—, de que queremos que haya accidentes, de que haya féretros, de que haya malestar en la gente para aprovecharlo nosotros. Eso demuestra que no saben ustedes lo que es la democracia. Eso demuestra que están cayendo ustedes en la política basura. **(Rumores.)** En la política basura. A este argumento vamos a responder muy duramente, aquí y en la calle. Ustedes están diciendo algo muy serio… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Ustedes están diciendo algo muy serio, empezando por el presidente del Gobierno, y eso es política basura, política miserable, y vamos a responder con toda la seriedad del mundo. Sigan por ese camino, porque lo único que quieren ustedes es que no exista la oposición, que no exista la política. Tienen ustedes un criterio totalizante de la política, absolutamente totalizante. Objetivan, criminalizan, persiguen y si pueden acabar con la oposición, acabarán con la oposición. Porque nosotros tampoco tenemos la defensa que ustedes tienen a través de los medios de comunicación. No tenemos esa gran capacidad de difusión que ustedes tienen en los medios. Ustedes siguen sacando el tema de que aquí hay una oposición carroñera, una oposición carnicera que está deseando que muera la gente para sacar votos en este país. Son ustedes unos miserables. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señora presidenta, después de este calificativo con el que ha concluido el señor Alcaraz su intervención, que le califica a él y desde luego califica también a su grupo, quiero decir que la política miserable no es del que la denuncia, es del que la practica. Y los que la practican son ustedes. Son ustedes. Lo que quieren lo saben todos los ciudadanos españoles. Eso sí que es una realidad. Quieren aprovecharse de desgracias para sacar réditos electorales. Y además se ha demostrado que es un mal camino. Usted puede calificar al resto de los grupos como quiera, está en su derecho parlamentario, pero los españoles saben que quien emplea esos calificativos en la Cámara lo que está haciendo es justificar unas actuaciones que ustedes en su propia conciencia saben que son actuaciones carroñeras. Así llevan haciéndolo ustedes y el Grupo Parlamentario Socialista, en este pacto de izquierdas, en los últimos meses. Los ciudadanos se han enterado y por eso lo han demostrado con su voto en las últimas elecciones.

Señor Segura, usted puede querer que haya un debate sobre los túneles y a mí me parece razonable, pero otro diputado de su grupo, no usted, presentó una interpelación parlamentaria al señor Cascos, hace poco tiempo, hablando de esos temas. Puede haber más debates. Por supuesto que sí, y los va a haber. Ya he dicho al señor Segura —y lo sabe porque lleva toda la legislatura en esta Comisión— que el señor Cascos ha venido a la Comisión más que cualquier otro ministro a debatir sobre todos los temas, y sobre éste específico también.

Antes hablaba del Tribunal de Cuentas; ahora nos habla de los túneles. Usted saca un proyecto sobre previsión de terminación y nos pone como ejemplo el AVE

Madrid-Sevilla. Yo no quería hablar del pasado, pero si usted pone como ejemplo el AVE Madrid-Sevilla fíjese en los plazos de ejecución, fíjese en cómo se desarrolló, fíjese en las cosas que salieron en la prensa sobre esa obra pública —y no hablo de ninguna en concreto porque ustedes saben a qué me refiero— y piense en lo que está sucediendo ahora. España, desde luego, con gobiernos socialistas, con gobiernos de Izquierda Unida o con gobiernos de la coalición social-comunista no tendría AVE. **(Risas.)** Esa es la realidad. Ustedes votaron que no hasta el AVE Madrid-Valencia, por poner el ejemplo de mi comunidad. Se debatirá aquí lo que ha dicho el Tribunal de Cuentas, pero lo que ha dicho el Tribunal de Cuentas, señor Segura —y usted lo sabe—, es que todo se ha ajustado a la más estricta legalidad y que los retrasos están siendo acortados en el último ejercicio. Esta es la realidad. Me parece muy bien que ustedes saquen noticias de prensa, pero al final también en los debates parlamentarios aparte de las noticias de prensa habrá que acercarse a la realidad, que es más que una, y le daba datos. En el último año del que se tienen datos, los plazos medios de demora se han reducido hasta en 1,7 meses. Habrá un debate y habrá propuestas de resolución como se hace en los debates que se celebran en la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas; ustedes podrán presentar sus propuestas, pero las propuestas presentadas en los informes anteriores se están ejecutando y están dando un resultado excelente. Vuelvo a reiterar que por mucho que insistan no convierten una falsedad en verdad. El coste de las obras del tramo Madrid-Lleida ha aumentado el 3,3 por ciento como consecuencia de las modificaciones ajustadas a la Ley de Contratos del Estado, el tramo Lleida-Barcelona ha disminuido el 8 por ciento **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Si no está acabado!)** y los españoles tendrán AVE a pesar de ustedes. **(Una señora diputada: ¡Que Dios lo quiera!)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Ruego a los servicios de la Cámara que realicen el llamamiento a los diputados para proceder a la votación. **(Pausa.)**

Sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Infraestructuras con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento para analizar el informe del Tribunal de Cuentas sobre las anomalías, graves retrasos y sobrecostes de la obra del AVE Madrid-Barcelona.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44; a favor, 17; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Fomento para que explique las actuaciones del Gobierno ante los accidentes e irregularidades en las obras del AVE.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 44; a favor, 17; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO (número de expediente 62/000059), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA QUE INFORME SOBRE LOS COMPROMISOS DEL MANTENIMIENTO DE EMPLEO DE LAS EMPRESAS PRIVATIZADAS Y SINGULARMENTE DE ALTADIS, ANTIGUA TABACALERA. (Número de expediente 213/001355.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el sexto bloque de debate, que es el relativo al mantenimiento de empleo en Altadis, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre los compromisos del mantenimiento de empleo de las empresas privatizadas y singularmente de Altadis, antigua Tabacalera.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta, el 23 de julio, en plena vacación de la plantilla, se anuncia en Madrid el cierre de Altadis en centros como Sevilla y Tarragona y el cierre de un 35 por ciento aproximadamente de producción de la fábrica de Cádiz. **(Rumores.)** Lo primero que nosotros queremos significar aquí…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, ¿pueden guardar silencio?

El señor **ALCARAZ MASATS:** … es que se trata de una empresa que no tiene pérdidas económicas —tiene altos beneficios en el último periodo—, no tiene dificultades financieras que pongan en peligro su supervivencia. Estamos por tanto ante un problema de primera magnitud, y es que teniendo en cuenta esta práctica abusiva de reducir plantilla o cerrar plantas en empresas que no tienen pérdidas, habría que empezar a poner límites a las causas técnicas, productivas o de organización que justifican la financiación pública, aunque sea parcial, de los despidos y de los cierres. Repito que este es un primer tema de enorme magnitud, ante el cual tendrá que responder el señor Zaplana ahora, si se aprueba, o si no a lo largo de septiembre u octubre, cuando le parezca bien comparecer. El señor Zaplana tiene que autorizar este expediente de cierre y de regulación de empleo, tiene que autorizarlo a un grupo que tiene beneficios y tiene que autorizarlo también en función de territorios, en este caso Cádiz y Sevilla, que son las capitales europeas del paro en el seno de una Andalucía con un porcentaje tremendo de pobreza y de paro; tendrá que autorizarlo también en Tarragona, planta que funciona muy bien y que en el seno del grupo tiene beneficios. Por tanto, si el señor Zaplana quiere autorizar esto tendrá que hacerlo contra la lógica y contra el interés socioeconómico de zonas muy específicas del territorio español. Le corresponde al señor Zaplana y por eso pedimos su comparecencia. El señor Zaplana tiene que pronunciarse, aunque ya lo ha hecho el delegado del Gobierno en Andalucía, delegado del Gobierno del Partido Popular, que ha dicho que no está de acuerdo con los cierres planteados ni con la reducción de plantilla en Cádiz. Los trabajadores han tenido una entrevista con el subdelegado del Gobierno en Sevilla, porque el delegado del Gobierno, señor Zoido, está de vacaciones, y les ha dicho que comparte la necesidad de que no se cierre. Pues bien, nosotros lo que queremos plantear es que no se trata esta vez simplemente de que el Partido Popular se ponga detrás de la pancarta y haga allí una cosa, poniéndose detrás de la pancarta, y aquí otra autorizando el cierre de Altadis en Tarragona y en Sevilla y el cierre en un porcentaje muy alto de la producción en la planta de Cádiz.

Esta es la situación, una situación que ya tiene antecedentes en Málaga. En Málaga, Altadis, la antigua Tabacalera, cierra con un acuerdo especulativo, con un pelotazo urbanístico muy serio respecto a sus terrenos. Y efectivamente, a partir de ahí, se justifica desde el punto de vista liberal y neoliberal el cierre de Altadis porque aunque no es una empresa que pierda dinero, sí puede ganar mucho más dinero a través de este pelotazo urbanístico especulativo y de la concentración de los trabajadores hecha de una manera muy especial y que deja en el camino a muchos de ellos por la acumulación y los turnos que tiene que establecer en otras plantas. La respuesta que ha dado el Ayuntamiento de Sevilla es modélica porque cambia totalmente la respuesta que dio el Ayuntamiento de Málaga. El Ayuntamiento de Sevilla dice que desde la perspectiva urbanística no se va a permitir ninguna operación especulativa en los actuales terrenos e instalaciones; terrenos e instalaciones por los que hace nueve o diez años ofrecían 9.000 millones de las antiguas pesetas y que ahora podrían estar en el punto de vista…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Alcaraz, por favor.

Silencio, señorías.

El señor **ALCARAZ MASATS:** … de una serie de inmobiliarias, teniendo en cuenta lo que pretende Altadis. Esta empresa no pierde, quiere cerrar ahora, quiere reducir plantilla para ganar más dinero y si puede ser implementando este pelotazo urbanístico, tal como hizo en la planta de Málaga, mucho mejor. El grupo declaró beneficios por un montante de 438 millones de euros en el año 2002. A finales de 2002, señora presidenta, Altadis terminó un plan industrial muy riguroso. Todos los sindicatos que luchan contra la privatización obtienen en esta lucha compromisos del Gobierno de no reducir plantilla; compromisos que, sin embargo, se ven atemperados por la necesidad de un plan industrial entre 1999 y 2002 que los sindicatos firman por responsabilidad. **(Rumores.)** Ese plan industrial ha comportado el cierre de seis factorías.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Alcaraz, por favor.

Ruego a SS.SS., creo que por enésima vez, que mantengan las conversaciones fuera de la sala al objeto de hacer audible la intervención de los distintos diputados.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Este cierre de seis factorías ha terminado a finales de diciembre del año 2002 con un esfuerzo muy serio de los trabajadores. Todos los trabajadores —excepto algún sindicato minoritario— firmaron este plan industrial y ahora, a seis meses de la culminación de esta reestructuración salvaje, se produce este anuncio de cierre en Tarragona, en Sevilla y de cierre parcial muy alto en porcentaje de la producción de Cádiz. Lo que yo conozco por donde vivo —soy diputado por la provincia de Sevilla— supone que va a haber una respuesta muy seria y extensa, puesto que habrá que luchar durante dos años, pero muy acompañada por la sociedad sevillana. Tabacalera, actual Altadis, es la fábrica más antigua de Europa en producción de tabaco. Lleva 383 años produciendo en Sevilla —la famosa Carmen; el otro día vi un titular de prensa que decía: Carmen ha muerto—, 383 años con beneficios, y ahora se plantea un cierre emblemático y simbólico que duele mucho en Sevilla porque allí no se

entiende; tampoco lo entiende Cádiz, que rinde beneficios anuales, ni Tarragona. Es un cierre traumático que no tiene ningún sentido y que incluso, repito, el delegado del Gobierno, la diputación, el ayuntamiento y el resto de las instituciones están diciendo que no es permisible la apuesta que se hace en razón de que se quiere ganar más, en función de una reorganización que no se entiende y para conseguir un pelotazo urbanístico con los terrenos de Altadis en Sevilla. Lo que se plantea es jubilar a los trabajadores mayores de 53 años y trasladar a Alicante al resto del grupo de Sevilla, supongo que Tarragona también y la parte de Cádiz. Los trabajadores son fundamentalmente mujeres. Por ejemplo en Sevilla, que es lo que más conozco, de 179 trabajadores 120 son mujeres que hay que trasladar a Alicante. Por tanto estamos hablando con respecto a muchas de ellas de un despido encubierto. Se traslada a los trabajadores a 600 kilómetros no para incrustarse en los turnos normales, sino para un turno nocturno en función de una concentración especial que han hecho para acumular mayor beneficio, pero en función de ese trauma que yo estoy intentando caracterizar. Desde luego, esa no es forma de conciliar la vida laboral y familiar y se precariza el trabajo femenino de forma absolutamente rotunda. Hay convocada una batalla muy seria en todos los sitios y nosotros pedimos al Gobierno que se pronuncie en la dirección en que se están pronunciando los delegados o subdelegados del Gobierno del Partido Popular enfrentándose al cierre. Pero repito, señora presidenta, que no nos basta con que allí se ponga el Partido Popular detrás de la pancarta y aquí el señor Zaplana y el Gobierno digan que hay razones organizativas de la empresa y que hay que aprobar los expedientes de cierre y de regulación de empleo. Sería un cinismo insoportable, que es lo que nosotros venimos aquí a denunciar. Por eso pedimos la comparecencia del señor Zaplana. Si no tengo mal entendido, el Gobierno tiene una parte mínima, eso sí, del accionariado de Altadis. No hay acción de oro, es verdad, pero estamos ante una empresa con beneficios que nunca ha tenido problemas y que plantea una situación que no se puede aceptar desde ningún punto de vista. También hay que decir que todos los sindicatos, absolutamente todos y a todos los niveles —no se produce ninguna contradicción— están frente a esta posición de la empresa, rechazan rotundamente el nuevo plan industrial una vez acabado de consumar el anterior a finales del año 2002 y, naturalmente, están intentando articular un rechazo a todos los niveles a través de una lucha social, sindical y política que es preciso también aquí dejar establecida. Nosotros queremos conocer la opinión del señor Zaplana y por eso pedimos su comparecencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En esta Diputación Permanente, que además de permanente ya podría llamarse universal y no sé si inmutable, siempre con la benevolencia de la presidencia y también del resto de grupos parlamentarios, como han hecho otros portavoces de Convergència i Unió, quisiera hacer una intervención global para los tres puntos que restan del orden del día. Si hubiese alguna pega me lo hacen saber.

Por lo que hace referencia al primero de estos supuestos, conocen SS.SS. la decisión anunciada por Altadis el día 23 de julio del año 2003 de reorganización de sus actividades en España. En una comparecencia, que tuvo lugar en esta Cámara el 6 de abril de 1998, del entonces presidente de Tabacalera, César Alierta, el portavoz en aquel caso del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y actual alcalde de Tarragona pudo preguntar en el debate por las perspectivas de futuro de la factoría que Tabacalera, actual Altadis, tenía en Tarragona, indicando que lo que a él le interesaba de cara a las perspectivas de futuro de la compañía era que se aclarasen todos aquellos aspectos que afectaban al tejido social, al tejido industrial, al tejido productivo, así como a la situación anímica y personal de cada uno de los trabajadores de la compañía, sobre todo aquellas que afectaban a la situación de los centros de trabajo. Y como ha hecho referencia también el señor Alcaraz a algunos aspectos urbanísticos, pudo comentar y afirmar Miquel Nadal, entonces diputado aquí de Convergència i Unió, también alcalde de Tarragona entonces como lo es ahora, que respecto a los aspectos inmobiliarios había que tener en cuenta algo muy claro en Tarragona, y es que la factoría de Tabacalera estaba situada al lado y encima de una necrópolis, concretamente la necrópolis de San Fructuoso, por tanto quien hiciese cálculos inmobiliarios sobre estos terrenos debía tener en cuenta precisamente que el valor no sería positivo y por ello no habría posibilidades de plusvalía sino todo lo contrario. Había que tener en cuenta estos aspectos porque lo que tenían, si acaso, era un valor negativo.

La sociedad de Tarragona se ha movilizado de cara al mantenimiento de la factoría y de los puestos de trabajo. Son 250 puestos de trabajo respecto de los que se anuncia la prejubilación de 78 y el traslado o la posibilidad de traslado a la factoría de Logroño de 172, en condiciones muy similares a las que antes ha afirmado el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Alcaraz. De ahí que el día 1 de agosto el pleno del Ayuntamiento de Tarragona acordase por unanimidad el rechazo al cierre de la factoría de Altadis y, al mismo tiempo, señalase la necesidad de poner en conocimiento de los grupos parlamentarios de cada

uno de los partidos allí representados una serie de medidas y la actuación coordinada en ese sentido ante las Cortes. Para el día 30 de agosto está prevista una reunión de los representantes de los trabajadores de Altadis-Tarragona con el conseller de Trabajo, señor Fernández Teixidó, de la misma manera que en los próximos días tendrá lugar una reunión con el alcalde de Tarragona, el señor Joan Miquel Nadal.

Nosotros somos partidarios de que se produzca esta comparecencia y la vemos adecuada no sólo en el esquema de la competencia de la Comisión de Política Social y Empleo sino también de la subcomisión de control del proceso de privatizaciones. Cuando el 19 de octubre del año 2002 aprobamos las primeras conclusiones de aquella subcomisión de privatizaciones había una tremendamente importante, tal como consta en el Boletín Oficial del Estado de 26 de junio del año 2002, que era el mantenimiento del proyecto industrial. Se decía que en el programa de modernización del sector público empresarial del Estado se planteaba un objetivo más amplio que el simple proceso de venta de las empresas públicas, en la medida en que constituye un proceso, un verdadero instrumento de transformación de la realidad económica y social del país, y por tanto se señalaba la necesidad de valorar estos planes industriales asumiendo el compromiso concreto de inversiones a realizar, mantenimiento de plantillas, aportación de mercado, etcétera. Aquellas conclusiones de la subcomisión fueron votadas por el Grupo Parlamentario Popular y también por mi grupo parlamentario, aunque hubo votos particulares. Estos planes industriales no son meras declaraciones de intención, pues no sólo son objeto de seguimiento por parte del agente gestor, sino que el cumplimiento de los compromisos asumidos por los compradores estará garantizado mediante cláusulas penales incorporadas a los contratos de venta. Esta referencia a garantizar el cumplimiento de los planes industriales mediante cláusulas penales fue precisamente una de las aportaciones que realizó Convergència i Unió a través de sus conclusiones y propuestas de resolución en la subcomisión de privatizaciones presentadas el 12 de junio del año 2002. De ahí que mi grupo parlamentario entiende tremendamente importante la comparecencia en este caso del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, pero también sería importante la reunión de la subcomisión de control del proceso de privatizaciones para examinar si realmente aquellos planes industriales que pudieron determinar la privatización en un sentido concreto de la antigua Tabacalera, actual Altadis, se han cumplido o no, y en qué medida se responde a esa necesidad. Por tanto, procederemos a votar favorablemente esta propuesta del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Un segundo aspecto, lo que sería el punto octavo de esta Diputación Permanente, como les indicaba anteriormente, hace referencia a los incendios que lamentablemente han asolado buena parte del país a lo largo de este verano. Mi grupo parlamentario tampoco tiene una vinculación tan directa, pero sobre todo tan exclusiva, como la que ha presentado los grupos proponentes entre incendios y Protección Civil. Ciertamente, muy buena parte de las competencias en esta materia corresponde a las comunidades autónomas y si pueden existir algunas competencias en materia de Interior, Protección Civil, para la evacuación son más importantes aquellas que corresponden a Medio Ambiente de cara a la extinción de los incendios. Por ello entendemos que pueda existir esta necesidad de suscitar un debate, cuestión diferente es en los términos en los que aparece solicitado por los grupos parlamentarios.

Cataluña se ha visto este año también afectada en buena medida por incendios que lamentablemente han ocasionado víctimas. La valoración que han hecho las fuerzas políticas de Cataluña en cuanto a la actuación del Gobierno de la Generalitat ante estos incendios es positiva. El Gobierno de Cataluña ha estado presente con liderazgo y eficacia en el proceso de extinción de estos incendios y, por consiguiente, hay que valorar muy positivamente la labor de los bomberos, pero también de la dirección política que han tenido, así como de aquellos voluntarios que a través de las agrupaciones de defensa forestal o sin estar encuadrados en ellas han intervenido en las labores de extinciones. El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió valora muy positivamente, porque también así lo hace el Gobierno de la Generalitat, la colaboración que ha sido prestada por el Gobierno central, tanto por parte del Ministerio de Defensa aportando maquinaria tractora o vehículos oruga tanto para el transporte de personas como de material, así como para hacer los cortafuegos, también de los medios aéreos que han sido aportados por los ministerios de Interior y Medio Ambiente, concretamente algunos situados en Pollensa (Mallorca) pertenecientes al Ministerio de Medio Ambiente. Como digo, es algo que valoramos positivamente, de la misma manera que en su día valoramos muy negativamente el hecho de que cuando se produjo la transferencia de servicios en materia de extinción de incendios no se produjese la transferencia de los medios aéreos afectos precisamente a esta extinción de incendios. Si en el año 1994 constatamos la necesidad de estos medios aéreos, en los incendios de año 1998 lo hicimos también respecto de la necesidad de una mejor gestión del fuego. Yo creo que eso, a pesar de las desgracias personales y materiales, es algo que se ha podido ver en este verano en la extinción de los incendios en Cataluña.

Para acabar, debo decir que las únicas dos iniciativas que directa o indirectamente han tenido que ver con esta materia, a lo largo de la última legislatura del Parlament de Catalunya, lo han sido del Gobierno, han sido por tanto iniciativas presentadas por el Gobierno de Convergència i Unió, como es sabido, urbanizaciones de cara a exigir un perímetro de protección de las mismas, así como la Ley que regula el Cuerpo de agentes rurales, que han sido votadas por unanimidad de los grupos parlamentarios, y que en este caso, señorías, lo que corresponde es proceder a la extinción, al examen de la situación de los bosques, a la limpieza para evitar que con las lluvias del otoño, que pueden ser torrenciales, se puedan ver afectados los cauces de los ríos y dar lugar a inundaciones, así como también prever las plantas de biomasa para proceder a la quema de esta madera que, por lo demás, tiene relativamente poco valor. Se ha hablado en algún momento también —y con esto concluyo el apartado de incendios— de la necesidad o no de reforma del Código Penal. Ciertamente todo puede estudiarse, pero los incendios que generan riesgos para la vida de las personas están sancionados por el Código Penal con penas de diez a veinte años, que da la impresión de que es una pena que puede ser más que suficiente. Estamos más bien en presencia de la necesidad de educación, de captura de los pirómanos y, obviamente, de aplicarles el Código vigente.

Finalmente, señora presidenta —con esto acabo y reconózcanme los grupos que Convergència i Unió ha ahorrado bastante tiempo en esta Diputación Permanente—, voy a tratar de la situación de Marbella. **(Rumores.)** Nosotros en el tema de Marbella nos vamos a abstener porque, por un lado —lo saben SS.SS. y han tenido conciencia de ello—, en los últimos meses, cuando hemos podido debatir la Ley de garantía de la democracia en los ayuntamientos y seguridad de los concejales, el planteamiento del Grupo de Convergència i Unió es que la competencia de disolución no la debe tener el Gobierno central sino los gobiernos autonómicos. Fue el sentido de nuestras enmiendas 1005 y 1006 cuando en el año 1984 estábamos debatiendo la Ley de Bases de Régimen Local. Por tanto, afirmando, como ya lo hicimos, que no vemos que exista causa de disolución, esa gestión gravemente perjudicial para los intereses generales que suponga incumplimiento de los deberes constitucionales en este momento no somos capaces de percibirla. Si ustedes piden informes o aportan otra información quizá pudiéramos verlo, lo que no vamos a hacer es contradecir los principios que sostuvimos en el debate de la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de garantía de la democracia en los ayuntamientos y requerir en estos momentos al Gobierno para que proceda a iniciar los trámites de disolución del Ayuntamiento de Marbella. Por tanto, en este caso ya les anuncio que nuestra posición será de abstención. Entendemos que no existe causa, pero tampoco creemos que la competencia sea precisamente del Gobierno en cuanto a hacerlo o dejarlo de hacer, sino que debiera ser de las comunidades autónomas. De la misma manera que —no lo he anunciado antes— precisamente por esa coordinación y colaboración entre la comunidad autónoma y el Gobierno central por la existencia de competencias autonómicas y porque este es un momento más de atender a la extinción del fuego, a la limpieza de los bosques y a la limpieza de los cauces, procederemos a votar en contra de las propuestas que se nos han presentado en materia de incendios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo se suma a la petición que ha explicado Izquierda Unida para solicitar la comparecencia del ministro de Trabajo en relación con el anuncio de este expediente de regulación de empleo de la antigua Tabacalera, de Altadis, en las fábricas de Sevilla, Tarragona y Cádiz en concreto. Creo que la comparecencia del señor Zaplana es obligada si tenemos en cuenta, en primer lugar, las paradojas, las preguntas que con acierto expresaba el señor Alcaraz en relación con un expediente que ha provocado enorme sorpresa en todos los medios; luego explicaré que no es únicamente una respuesta local, andaluza o catalana en este caso, a las propuestas, sino inclusive francesa, y luego podré comentar también la reacción del Gobierno francés a la propuesta de Altadis. No. Creo que hay una necesidad imperiosa de que el Gobierno explique cómo se puede razonar un nuevo expediente de regulación después de un plan industrial de futuro que la compañía ha aplicado en los años 1999 a 2002 en todas las plantas de España y que concretamente en Andalucía representó un expediente de regulación de 1.000 empleos rescindidos en ese periodo, los cierres de las plantas de Málaga y Granada, la inversión que la compañía ha venido haciendo desde los últimos años en la planta de Cádiz de casi 10.000 millones de pesetas y desde luego las enormes plusvalías que con toda seguridad, como bien recordaba el señor Alcaraz, se han obtenido de la recalificación urbanística de los solares de la planta de Málaga, cerrada como antes he dicho. Pero es que lo contradictorio de esta decisión respecto al plan industrial de futuro, que repito que ha sido el que ha guiado las decisiones de la compañía en Andalucía en los últimos años 1999 a 2002, se explica especialmente porque ese plan incluía expresamente —quiero recordarlo aquí— un compromiso de mantenimiento —y cito textualmente— de las plantas de Cádiz, cigarrillos y cigarros, Sevilla, Tarragona y Palazuelo, que seguirán con el actual proceso de modernización. Es un texto que nos ha proporcionado la Dirección General de Trabajo a propósito del plan de industrialización de esta compañía que se presentó para el período 1999-2002 y que ahora sorpresivamente, recién acabado el año 2002, se actualiza de una manera paradójica con un nuevo plan de readaptación en Andalucía y en Tarragona que cierra literalmente la planta de Sevilla, que casi cierra la de

Cádiz y que también elimina y cierra la planta de Tarragona. Esto es absolutamente contrario a lo que se había establecido como compromiso político del plan industrial de futuro para el período 1999-2002.

En segundo lugar, creo honradamente que en este tipo de decisiones hay que plantearse una reflexión obligada para este Congreso, para esta Cámara, para este país, y es hasta qué punto ese tipo de decisiones de expedientes de regulación no están respondiendo a objetivos especulativos, sólo especulativos. Sin duda hubo un móvil especulativo en el cierre de Málaga y ahora es legítimo preguntarnos si no lo hay también en el cierre de Sevilla o en el de Cádiz o en el de Tarragona. Hasta qué punto la gestión de estas empresas, como ha ocurrido ya en otros lugares del mundo y ocurre habitualmente, no miran más por el valor de la acción, por el valor mobiliario de la compañía que por el valor de su activo y también de sus personas. Hasta qué punto no se están tomando decisiones drásticas, que constituyen un auténtico drama humano y desde luego un factor de enorme retraso para un colectivo, para un entorno, para una realidad, como puede ser la realidad andaluza o la de Tarragona, más que pensando en ellos pensando en los efectos financieros de una decisión o en cómo medirá la Bolsa una decisión de esta naturaleza: cierro plantas, reduzco plantilla, aumento mi valor. Hasta qué punto esta política, que ya en otros muchos casos ha producido efectos desastrosos y escándalos financieros monumentales, no está constituyendo o no es en este caso probablemente la razón última de la propuesta de Altadis. Esto tiene que ser respondido. Sobre eso tenemos que saber, porque muy probablemente, a la vista de las contradicciones con todo lo que señalaba anteriormente, hay un móvil de esta naturaleza en una decisión que es industrialmente incomprensible.

Quiero recordarles, señorías, algunos elementos de la realidad social, de lo que se plantea en este expediente. La fábrica de Sevilla y también la de Cádiz, como ha dicho el señor Alcaraz, tienen casi cuatrocientos años de antigüedad. Desde luego, la Tabacalera sevillana sin duda es la planta más antigua de las tabaqueras europeas y no cabe hablar de Sevilla sin hablar de su Tabacalera, no solamente en términos culturales, recordando a Bizet. Fundamentalmente el 80 por ciento de las plantillas de estas empresas son mujeres, señorías; hoy siguen siendo cigarreras las que trabajan allí. Su edad media está entre los 45 y los 48 años; su reciclaje profesional yo diría que es casi imposible, puesto que su cualificación profesional no permite un reciclaje a esta edad y sobre esta especialización que posibilite una reinserción laboral fácil. Esta es una realidad social que ha sido contestada de manera grave en esos entornos. Quiero recordarles que hay una auténtica alarma social que se viene expresando en lo que ha sido todo el movimiento social y mediático de estas últimas semanas. El presidente Chaves ha expresado claramente su compromiso de mantener la planta sevillana de Altadis, pero tengo en mi poder la carta que el consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía ha remitido al ministro de Trabajo, en la cual, además de manifestarle su disgusto porque se ha enterado de esta propuesta de ERE por los medios de comunicación, expresa al Gobierno español, al ministro Zaplana que la Junta de Andalucía conoce con sorpresa e indignación esta noticia, ya que en el último plan industrial, que se saldó con el cierre de las plantas de Málaga y Granada, el grupo Altadis apostaba expresamente por el mantenimiento de las plantas de Cádiz y Sevilla —tal como yo he citado anteriormente—, que estaban en proceso de modernización. De esta forma, dice el señor Miera, manifestamos nuestra oposición y le solicitamos toda la información referente al proceso, así como que se tomen todas las medidas necesarias para impedir que las pretensiones de Altadis se lleven a cabo. Esto es lo que dice el consejero de empleo al ministro de Trabajo. Teófila Martínez se pone a disposición de Chaves. La presidenta del PP en Andalucía dice que hay que frenar los planes de Altadis. El Pleno de Sevilla anuncia que impedirá que Altadis especule con su suelo, con el suelo de la planta que quieren cerrar. La Diputación y el Ayuntamiento de Cádiz se unen contra el reajuste de Altadis, el Pleno municipal de Tarragona contra el cierre de Tabacalera. El subdelegado del Gobierno, como bien decía el señor Alcaraz, por supuesto representante del Gobierno español, rechaza el cierre de la planta de Altadis. Como les decía al principio, el propio primer ministro Rafarrin dice que el plan de reestructuración de Altadis es sorpresivo y que a él personalmente le choca. Con esto dice bastante, porque ustedes saben que este plan también afecta a una factoría francesa. Zaplana ha dicho que Altadis presenta un plan que debe ser revisado, y en ese sentido anuncia que estaremos atentos. No es mucho lo que dice, pero esta mañana se ha reunido la consejería de empleo con el comité de empresa y han acordado dirigirse al ministro de Trabajo, requiriéndole que la opinión de las comunidades autónomas afectadas por la regulación de empleo sea tenida en cuenta en la aprobación o no del expediente.

Señorías, voy terminando. Este es un asunto grave que ha llevado a nuestro grupo no a solicitar la comparecencia del ministro Zaplana como acaba de hacer Izquierda Unida, que nosotros desde luego vamos a apoyar, sino —y aquí lo anuncio— a presentar una proposición no de ley que nuestros diputados en Sevilla y Cádiz han presentado pidiendo al Gobierno —se verá por tanto en el primer Pleno de este mes de septiembre— que en ningún caso el Gobierno de la nación autorice el expediente de regulación de empleo que ha anunciado el grupo Altadis, y se le exige el mantenimiento de la actividad en el centro de Cádiz, rechazando el cierre de Sevilla en cumplimiento de las previsiones del plan industrial vigente que acabó en el 2002, y que en su defecto el Gobierno de la nación arrogue las

competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a la de Cataluña en su caso para resolver el expediente de regulación de empleo del grupo Altadis que afecta a los centros de Cádiz y Sevilla para Andalucía y al de Tarragona para Cataluña, y que en su caso el Gobierno de la nación ratifique la propuesta que le elevará la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Señorías, ustedes pueden decir que no a la petición de que Zaplana comparezca, y están en su derecho, sólo les pido que cuando se vote esa proposición no de ley en los próximos días de septiembre voten sí para sumarse a lo que es un clamor en Andalucía y en Tarragona.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Azpiroz tiene la palabra.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero agradecer a los proponentes que por lo menos en esta Diputación Permanente no hablemos sólo de Irak o del *Prestige* o del lamentable y trágico accidente aéreo, porque parece que es monotemático en este miniparlamento, como lo calificaba en anteriores intervenciones el señor Alcaraz, que eso es lo que es la Diputación Permanente, un miniparlamento reiteradamente convocado en estos dos meses.

Dicho esto, quiero recordar, para contextualizar nuestro posicionamiento en esta materia, que una prioridad política del Gobierno del Partido Popular de primera magnitud es la creación de empleo. De hecho, siete años de Gobierno popular se han traducido en cuatro millones más de empleos en nuestro país y en más de cuatro millones y medio de nuevos cotizantes. Lo digo porque me parece que este es un dato relevante a la hora de ubicar el debate. Como se ha dicho, Altadis, anteriormente Tabacalera, privatizada en el año 1998, hace ya más de cinco años, tuvo —el señor Alcaraz lo recordaba en su intervención— una primera fase, un plan industrial inicial con seis factorías cerradas, incluida la de San Sebastián, de donde yo soy diputado, que al final se hizo de una forma consensuada, con un traslado de parte del personal a la fábrica de Logroño y otro mediante extinciones de contratos de trabajo. Es decir, efectivamente ha habido una actuación previa básicamente consensuada con el acuerdo. Nosotros compartimos el interés y la preocupación que se manifiesta hoy aquí. Compartimos el ideal de que los trabajadores puedan realizar su actividad en el lugar donde habitualmente residen y donde tienen el puesto de trabajo. Quizá nuestro único límite en esta materia es equilibrarlo con las necesidades que pueda tener —no hablo de Altadis en concreto, sino en general cualquier empresa— de elementos que afecten a su competencia y viabilidad como tal. Quiero decir también —alguno de los intervinientes lo han dicho antes— que el Partido Popular de Andalucía ha mostrado su preocupación y su rechazo a la reducción de plantilla en la fábrica de Cádiz y al cierre de la factoría de Sevilla. Sin embargo, lo que nos pide en este momento es la convocatoria de una Comisión extraordinaria, a once días escasos de finalizar el mes de agosto. Nosotros tenemos que recordar el proceso que se sigue en un expediente de este tipo. En este momento nos consta que no se ha presentado formalmente el ERE (expediente de regulación de empleo), que como SS.SS. saben, de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 51 del Estatuto de los Trabajadores y el real decreto de lo desarrolla, regula el proceso para la extinción de los contratos de trabajo cuando hay un despido objetivo o cuando se produce un cambio sustancial en las condiciones de trabajo, cuales pueden ser las que se derivan de un traslado a otro centro de trabajo geográficamente distinto de donde reside el trabajador. Parece ser que la voluntad manifestada por Altadis —hemos tenido conocimiento por los medios de información pública— es de iniciar en septiembre este proceso. Como también saben SS.SS., al tratarse de una empresa de la dimensión de la que hablamos, el proceso negociador no puede tener una duración de menos de 30 días; es decir, como mínimo, habrá un proceso negociador de 30 días. Nosotros, desde la postura que he comentado, que mis compañeros en Andalucía han hecho pública, creemos que el Gobierno, el ministro de Trabajo, carece en este momento de los fundamentos suficientes para conocer cuáles son las razones, las causas, los fundamentos, los motivos en que se ampara la pretensión de Altadis. Yo he dicho antes que también hubo sus convulsiones —por emplear una expresión— en términos sociales hace tres años, pero desde hace dos años la mayor parte de los procesos, tras la negociación, concluyeron con acuerdo social. Por tanto, ahí existe un plazo y un trámite legal, que justamente tiene por finalidad la negociación. Yo comparto la preocupación que se manifiesta por todos los grupos intervinientes, pero lo cierto es que hay un mecanismo, un instrumento legal que habilita para que se pueda negociar. Por tanto, incluso cabe la posibilidad —difícil de contemplar, pero no imposible de conseguir— de que eso pueda concluir con un determinado acuerdo: que se retira el expediente, que se reducen las pretensiones de ese expediente, que se aceptan, que nos ponemos o no de acuerdo en determinados traslados o cuantías indemnizatorias, que se prorroga la entrada del plan; no lo sé, porque, en definitiva, desconozco —creo que todos los desconocemos— los motivos, si es que los hay, en los que Altadis funda su pretensión.

Solicitar la comparecencia del ministro Zaplana en este momento, que es el ministro competente para el pronunciamiento que puede tener en derecho la resolución administrativa de la Dirección General de Trabajo

para el supuesto de que no haya acuerdo entre las partes —si hay un acuerdo social, por ley, simplemente se ratifica y se convalida dicho acuerdo—, es prematuro. Habrá que esperar; el propio ministro deberá esperar en su caso a conocer estos antecedentes e incluso, según la propia ley, el informe preceptivo que al respecto debe emitir la Inspección de Trabajo en relación con las causas, que según nuestro ordenamiento jurídico-social no sólo pueden ser de índole económica, sino también técnica, organizativa o de producción. Por tanto, estoy convencido de que en su momento, cuando se conozcan los elementos, supuesto que no haya acuerdo, la resolución que se vaya a producir será escrupulosamente respetuosa y altamente sensible a las demandas de las comunidades autónomas, a las pretensiones de los trabajadores y a las manifestaciones de los partidos políticos, incluido el que yo en este momento me honro en representar.

En definitiva, no quiero prejuzgar. Comprendo la posición de los que han intervenido en este debate, pero en este momento no consideramos oportuno ni conveniente, por lo expuesto, la comparecencia que se nos pide. Tiempo habrá en su caso —ojalá esto se resuelva de forma conveniada—; si no, tenemos un trámite por delante y va a haber margen de maniobra para poder incidir en esta cuestión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Brevemente, señora presidenta.

No comparto, señor Azpiroz, lo que usted dice, pero le agradezco la argumentación, no sólo el tono, que es lo que se suele decir, y su articulación lógica, porque no parte usted de un proceso de intenciones diciendo que venimos aquí a molestar, que venimos a plantear cosas extrañas y sucias porque somos así. Por tanto, admito, aunque no comparto, que usted no tenga tanta prisa como nosotros. También le indico que el Grupo de Izquierda Unida ha planteado la necesidad de debatir en Comisión o Pleno, según corresponda, una proposición no de ley a este respecto, teniendo en cuenta las cuestiones que hay en la base o las cuestiones que se puedan ir suscitando sobre la negociación a la que usted aludía.

Quiero reincidir en la idea que efectivamente antes citaba diputaciones y ayuntamientos. También la Junta de Andalucía y el Partido Popular a escala andaluza se han opuesto a la reducción de plantillas en Cádiz del 35 por ciento y al cierre en Sevilla, pero también le decía de manera gráfica que de ahora en adelante, conforme ascendemos para llegar al sitio de la decisión, esperamos que eso consuene y se vaya trabando para que no aparezca una diferenciación entre la posición que se mantiene abajo, a pie de obra, y la posición que al final se tiene que mantener arriba por parte del Gobierno, es decir, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. Nosotros hubiéramos preferido la comparecencia ahora, por lo menos para que el señor Zaplana hubiera expresado su voluntad concorde con la voluntad que ha expresado el Partido Popular en Andalucía; sólo le pediría esa declaración de voluntad, más adelante vendrían otras declaraciones más técnicas teniendo en cuenta el proceso, pero ha habido una declaración de voluntad muy interesante en toda Andalucía y es la que nosotros buscábamos en el señor Zaplana. Ustedes no lo ven así, pero más adelante iremos viendo cómo se produce todo este proceso de no negociación y decantación a la hora de una decisión política que, sin duda, al final es la que tiene que producirse.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Sólo quería hacer dos precisiones, señora presidenta, muy brevemente. La primera es que, aunque el señor Azpiroz expresa una actitud bien intencionada respecto a que el proceso de negociación de este posible expediente puede dar luz a acuerdos que eviten el conflicto, por decirlo en dos palabras, no puede escudarse para su negativa a tratar esta cuestión con urgencia en que no ha sido presentado el expediente, porque quiero recordarle que hay una decisión formal de la compañía anunciando este expediente, es decir, no nos lo hemos inventado. Hay una noticia no de prensa, sino una comunicación formal de la compañía Altadis explicando a cuántos afecta, a qué plantas y de qué manera. Por tanto, hay una decisión estratégica de la compañía que se materializará en un expediente de regulación de empleo negociado conforme a la legislación española, por supuesto. Por tanto, ya sabemos la intención de la compañía, y hay que dejarlo claro. Ante esta decisión tan sorpresiva, con arreglo a los argumentos que hemos explicado anteriormente, ya hay una razón para la intervención política, como se está produciendo de hecho en los meses de julio y agosto, de reuniones sucesivas, de comités, de ayuntamientos, de diputaciones, de Junta de Andalucía, del propio Gobierno francés. Por tanto, no cabe escudarse en la idea de que no se ha presentado el expediente. Repito, el anuncio de la compañía de la regulación de empleo y del cierre de las plantas es formal, lo dijo Altadis; no lo ha dicho Pepe el botellero, lo ha dicho Altadis, cuidado, y va en serio. Por tanto, no alarguemos la cuestión.

Segunda precisión. Esta decisión se ha tomado, señorías, una semana después de que Altadis perdiera el concurso de la tabaquera italiana y dos meses después de que Altadis ganara el concurso privatizador de la tabaquera marroquí, y no digo más pero es muy fácil especular con que cabe una concentración productiva en Marruecos, y es legal; estamos en la globalización. Yo ya lo sé pero hay que decirlo. Insisto, la concatenación de decisiones estratégicas de la compañía tiene una repercusión social, pero la cronología es la que acabo de señalar: cinco días después de que Altadis pierda el concurso italiano y dos meses después de que ganara la privatización marroquí. Es entonces cuando anuncia el cierre de Sevilla, el semicierre, por no decir el cierre completo, de Cádiz, el cierre de Tarragona y creo que también el de A Coruña. Las cosas tienen una lógica y también la hay en la intervención política que se les demanda porque hay una alarma social notable que me gustaría que el Partido Popular compartiera, y no que nos dijera simplemente: vamos a ver si negociamos. Yo quisiera escuchar hoy aquí que el PP diga que está en contra de ese expediente nada más. Díganlo por favor.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Señora presidenta, lo último que desearía este diputado es ser temerario. Quizá el señor Jáuregui tenga una bola que le permita leer el futuro o más conocimiento y dominio que yo. Es evidente que se ha anunciado que se va a iniciar un ERE, si no el señor Alcaraz no habría planteado la iniciativa que hoy debatimos aquí en este momento; eso nadie lo discute. De lo que estamos hablando es de si se conocen las causas motivadoras del expediente y si estas son atendibles o no. Además, como he expuesto antes, dentro del trámite legal, usted lo sabe muy bien, hay un proceso previo de negociación que puede acabar con acuerdo o sin acuerdo. Si acaba con acuerdo se bendice y se ratifica, pero si acaba sin acuerdo el Gobierno resuelve, y el Gobierno tendrá que resolver, bien o mal, pero motivadamente, justificadamente, aplicando la legislación vigente y atendiendo las causas que en aquel momento se hayan puesto encima de la mesa y los informes que haya determinado la Inspección de Trabajo que también interviene en este proceso. Si hay una resolución que no gusta a cualquiera de las partes es impugnable en la jurisdicción social, si hay argumentos en contra. De manera que lo que se puede pedir a un político sí es una opinión, pero que un ministro, que es competente de la resolución que se va a dictar, prejuzgue sin tener el debido conocimiento, me parece temerario e improcedente. Antes he pretendido explicarme con más suavidad. Agradezco la intervención y el reconocimiento del señor Alcaraz, pero al final las cosas son así. Además entiendo muy bien que en el ámbito local, y usted lo sabe, el delegado del Gobierno ha quedado en entrevistarse no ahora en agosto, el mes que viene. El mes que viene se va a entrevistar en Sevilla con el comité de empresa; y también el mes que viene, el 15 de septiembre, será la primera movilización pública del comité de Sevilla, no en agosto, dentro de un mes prácticamente. Es verdad que hay una preocupación, la ha reconocido aquí. Es verdad que hay una ubicación política de los diversos partidos al respecto. es verdad que para una negociación, sea del tipo que sea, cualquier tipo de presión es favorable para que se consiga un resultado más acorde con lo que pueden desear en este caso los trabajadores y el conjunto de los que no queremos que se pierda allí el empleo, pero no se nos puede pedir una comparecencia del ministro de Trabajo para que en este momento, con carácter extraordinario, se pronuncie en relación con un documento cuyo contenido, cuyo leit motiv, cuya causa desconoce.

Voy a concluir, señora presidenta, diciendo que me alegro de la posición del Partido Socialista, porque no deja de ser en algún punto paradójico que el señor presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía demande a las tabaqueras y luego tenga un interés palmario en que se conserve el trabajo en Andalucía en las tabaqueras. Me alegro. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Ruego a los servicios de la Cámara que hagan un llamamiento a votación. **(Pausa.)**

Señorías, sometemos a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo con el siguiente orden del día: Comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe sobre los compromisos del mantenimiento del empleo de las empresas privatizadas y singularmente de Altadis, antigua Tabacalera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44; a favor, 18; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición de comparecencia.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (número de expediente 062/000059), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA PARA QUE EXPLIQUE LAS ACTUACIONES Y MEDIDAS COORDINADAS DE PROTECCIÓN CIVIL

PARA HACER FRENTE A LOS INCENDIOS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN NUESTRO PAÍS Y SUS EFECTOS CATASTRÓFICOS. (Número de expediente 213/001369.)

PETICIÓN, FORMULADA POR NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (número de expediente 062/000060), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR PARA QUE INFORME DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LOS DISPOSITIVOS E INSTRUMENTOS PREVENTIVOS, DE PROTECCIÓN Y COORDINACIÓN QUE SE HAYAN PUESTO EN MARCHA PARA COMBATIR LA OLEADA DE INCENDIOS QUE SE ESTÁN PRODUCIENDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS. (Número de expediente 213/001373.)

La señora **PRESIDENTA:** Entramos en el bloque séptimo de debate relativo a medidas de Protección Civil en materia de incendios. Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno para que explique las actuaciones y medidas coordinadas de Protección Civil para hacer frente a los incendios que se están produciendo en nuestro país y sus efectos catastróficos. Petición formulada por un numero suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria en la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro del Interior para que informe de las medidas de Protección Civil y de los dispositivos e instrumentos preventivos, de protección y coordinación que se hayan puesto en marcha para combatir la oleada de incendios que se están produciendo en los últimos días. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, estamos ante un tema de enorme importancia que en otras ocasiones ha suscitado en Pleno mes de agosto un debate en profundidad en esta Cámara y un debate en la Comisión correspondiente. En este momento no es posible porque no se entiende el tema de la urgencia, tal como estamos viendo en las votaciones anteriores, y no se va a votar a favor de un debate con respecto al tema de los incendios que está suscitando un gran interés social. La imagen que está transmitiendo el Gobierno de la nación, fundamentalmente a través de declaraciones de la ministra de Medio Ambiente, que se contradice, por cierto, con otras actuaciones, es que el Gobierno no tiene competencias en este tema y está un poco de observador. Sin embargo, todos sabíamos desde el mes de mayo que nos encontrábamos con un verano en el que iba haber muchos incendios, primero por la lluvia y después por la gran sequía. Si a esto lo acompañábamos de la falta de prevención que hay con respecto al bosque y al ramaje que está en la base de los árboles, nos encontramos ante una previsión que todo el mundo compartíamos y que, desgraciadamente se ha producido. Espero que no nos digan que queríamos que hubiera incendios en este país.

Las administraciones tienen que responder eficazmente a tres misiones esenciales: primera, prevención; segunda, detección rápida; y, tercera, acción eficaz para sofocar el incendio. Para ello, hay que coordinar, hay que dotar de infraestructuras, de accesos y hay que tomar medidas para paliar los efectos del incendio. Por lo tanto, se trata de movilizar efectivos suficientes de todo tipo; se trata de mover, en función del peligro y otras circunstancias, al personal afectado; y se trata también de acciones de restitución y ayudas posteriores. ¿Por qué responde el Gobierno, algunos ministros, ante las comunidades autónomas y ante la prensa pero no viene ante el Parlamento a explicar las medidas que se deben adoptar todavía en el período que queda para el primer Pleno del Congreso del mes de septiembre? Nosotros pensamos que es un tema suficientemente urgente que responde a una gran preocupación social, por eso lo traemos aquí. ¿Es o no competente el Gobierno central en esta materia? La ministra de Medio Ambiente dice que no, que el Gobierno no es competente; sin embargo, parece ser que para el ministro de Defensa sí hay competencias, puesto que personalmente ha estado en algunos lugares, incluso ha ofrecido el ejército. En todo caso, el vicepresidente señor Rajoy parece que cogió en sus manos las tareas de coordinación, y específicamente el 5 de agosto la Junta de Extremadura agradecía la ayuda del Gobierno central en el caso de los incendios de Extremadura que han destruido una parte muy importante del bosque y de los árboles en esta comunidad autónoma. Por lo tanto, queríamos discutir este tema. En los incendios hay una serie de competencias que pertenecen al Gobierno de la nación. Por ejemplo, el funcionamiento de las medidas de protección civil es una competencia del Gobierno de la nación. ¿Qué acciones ha realizado el SEPRONA, servicio de la Guardia Civil, en detección y en investigación con respecto a posibles pirómanos? Es también una competencia del Gobierno central. ¿Estudió el

Gobierno por qué hay que utilizar y movilizar en ciertos casos al ejército y en otros caso no? ¿Se estudió esto? ¿Por qué se coordina de una determinada manera, con la colaboración del Gobierno central, la evacuación de miles de personas de las comunidades autónomas afectadas y en otros casos no se hace así? El incendio de Valencia de Alcántara provenía de un país vecino, Portugal, ¿qué hizo el Gobierno para coordinarse con el Gobierno vecino para atajar el origen del incendio, evitándose así que se propagase a España en los días siguientes? Esta es también una competencia específica y directa del Gobierno de la nación. ¿Qué recursos puso para esta coordinación? Primero venía el incendio para acá, después se fue en función de los vientos para allá, y no sabemos qué coordinación se estableció. En todo caso, queremos discutirla en la sede que corresponde, que es la de la soberanía popular.

Varios ayuntamientos han solicitado la declaración de zona catastrófica. Naturalmente, la respuesta a esto también es una competencia del Gobierno de la nación. ¿Qué piensa hacer el Gobierno en cuanto a estas peticiones o para mantener líneas de ayudas eficaces y poner en marcha de manera adecuada, directa y concreta en estos momentos? Porque si no, como ahora se nos dice que no hay competencias y que este es un tema que no es urgente, no entendemos por qué el sábado, día 2 de agosto, se constituyó un gabinete de crisis entre el Gobierno central y la Junta de Extremadura. Hay ahí una competencia clarísima que se ejerció y queremos saber por qué se ejerció aquí y no en otros casos o, en definitiva, qué se ha hecho en una serie de casos, porque el daño de los incendios es muy alto y pensamos que hay un cierto autismo respecto a la provocación y al desarrollo de estos incendios.

Nosotros creemos que es absolutamente necesaria esta comparecencia no en el mes de septiembre, no en la segunda semana de septiembre, sino ahora, precisamente en este momento, para restablecer una cierta normalidad y una cierta seguridad en la gente que ha sufrido los incendios o que puede sufrir alguno en el próximo período.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, como ya se ha dicho, la lacra de los incendios forestales ha vuelto a azotar a nuestro país. En buena parte de nuestro territorio se ha venido produciendo en las últimas semanas una oleada de incendios que ha tenido en algunos casos consecuencias irreparables. Desde luego, el más trágico ha sido el ocurrido en la población de Sant Llorenç de Savall, del Vallès occidental de Cataluña, en el que cinco miembros de una familia fallecieron asfixiados al tratar de huir de las llamas que se aproximaban a sus viviendas. Por tanto, sean nuestras primeras palabras de condolencia para las víctimas, a cuyas familias queremos trasladar nuestro pesar y solidaridad.

Además de tan lamentables pérdidas de vidas humanas, que es sin duda es el primer elemento que nos debe mover en nuestras actuaciones para evitar que vuelva a producirse, los incendios que han tenido lugar y que están teniendo consecuencias terribles porque están arrasando miles de hectáreas de nuestros campos y bosques, no menos de cerca de 40.000 hectáreas desde que comenzó el mes de agosto, destruyendo viviendas y poniendo en riesgo núcleos de población, muchos de los cuales han tenido que ser evacuados, ponen de manifiesto que la situación en muchos sitios ha sido francamente grave y que ha originado y está originando una gran alarma social que se ha visto además incrementada debido a la ola de calor y a las altas temperaturas que hemos estado padeciendo.

Efectivamente, en algunas comunidades autónomas, especialmente en las más afectadas, se han constituido gabinetes de crisis para dirigir las operaciones, en algunos casos parece que coordinados con el Gobierno central, en otros, no se sabe por qué, no coordinados con el Gobierno central. También ha habido movilización del ejército, disponiendo de efectivos de los Ejércitos de Tierra y del Aire, e indudablemente ha habido un gran trabajo —desde luego mi grupo quiere reconocerlo desde aquí— de los equipos técnicos de extinción, que han trabajado de forma muy dura y con eficacia, ya que en muchas ocasiones se han evitado más desgracias personales de las que han ocurrido y a la vista de los acontecimientos hubieran podido producir todavía muchas más, y en parte también se ha contenido el fuego. De todas formas, la situación ha sido muy grave y por ello el Grupo Socialista ha solicitado la comparecencia en este Parlamento del Gobierno y en concreto del máximo responsable de la protección civil en nuestro país, que es el ministro del Interior, para que en sede parlamentaria informe a los ciudadanos de la envergadura de la situación, del alcance de las medidas que desde su responsabilidad se están poniendo en marcha, de los dispositivos de coordinación —los incendios han afectado a más de una comunidad autónoma— del Gobierno central y de las comunidades autónomas, de los planes de emergencia previstos, etcétera. Por ello vamos a apoyar también la comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno, ya que es evidente que, al margen de las competencias que en materia de incendios incumbe a las comunidades autónomas, hay algunas causas y efectos de los incendios que tienen mucho que ver con políticas gubernamentales y, en todo caso, con determinadas políticas gubernamentales que están incardinadas en el Ministerio de Medio Ambiente y puede ser que algunas también en el Ministerio de

Agricultura, a cuyos responsables no se les ha visto ni de cerca y cuando se les ha visto, especialmente a la ministra de Medio Ambiente, ha sido para decir que estaba de vacaciones, como empezó diciendo a principios de agosto, y que el tema no iba con ella, que era de las comunidades autónomas, para luego hacer declaraciones como que han fallado los medios de prevención. En cualquier caso, hemos vivido una grave situación y no es razonable ni que el Parlamento permanezca al margen ni que el Gobierno, silencioso, con algunos de sus responsables directos desaparecidos, no dé una respuesta. Desde este Parlamento es obligado dar una respuesta a los ciudadanos, decirles que nos estamos ocupando del problema, que vamos a buscar soluciones más eficaces, que vamos a hacer una reflexión acudiendo de una vez por todas a la raíz de un problema tan complicado como este y que vamos a poner todos los medios a nuestro alcance.

Señorías, son muchas las ocasiones que en este Parlamento se ha abordado el problema de los incendios, sobre todo de los incendios producidos en los veranos negros como el que estamos pasando. Es verdad que se han hecho algunas cosas, pero los hechos demuestran que no son suficientes y que algunas de las que se han dicho y de las que se ha hablado en tantas ocasiones en este Parlamento no están puestas en marcha y parece que están lejos de que se pongan en marcha porque el Gobierno dice que no tiene que ver con sus competencias. Tampoco las normas que tenemos son suficientes. Ahí está la ley de montes traída a este Parlamento en la última fase de esta legislatura por urgencia, con unas disposiciones muy genéricas que no abordan los auténticos problemas, que esperemos que mejore en el trámite parlamentario. Por lo tanto, tenemos una normativa insuficiente. Tampoco las políticas emprendidas han logrado reducir, salvo los paréntesis que ponen los veranos húmedos, las devastadoras consecuencias que en las últimas décadas han generado más de tres millones de hectáreas arrasadas en nuestro país.

Es verdad que se ha hablado mucho en este Parlamento desde que en el año 1993, por asentimiento de todos los grupos parlamentarios, una ponencia en la Comisión de Agricultura del Senado sacó conclusiones muy positivas en relación con los incendios forestales. Este debate se ha reproducido sistemáticamente en el año 1995, en 1997, en 1998, en 2000, en 2001 y en 2002, y al final concluye en lo mismo, lo mismo de lo que en gran parte hoy se ha puesto de manifiesto que carecemos: carecemos de una política forestal distinta y sostenible que tenga en cuenta nuestras características territoriales y medioambientales específicas; carecemos todavía hoy de una ley básica de protección de uso y aprovechamientos forestales que permita hacer las políticas adecuadas y que establezca claramente la prohibición de recalificación durante un plazo, como ya se estableció en el Código Penal, de 30 años de los terrenos incendiados. Esperemos que pueda prosperar la enmienda que hemos presentado a la ley de montes. Se necesita una mayor coordinación y se necesita desde luego mucha más prevención, campañas de información y formación, planificación administrativa y cumplimiento de la legalidad y se necesita también, señorías, una política criminal específica contra los pirómanos. Pues bien, en todo esto de lo que llevamos hablando más de diez años, que yo haya podido comprobar —y he tenido estos días ocasión de leer los múltiples debates que ha habido en este Parlamento sobre estos temas—, en gran parte sigue habiendo grandes carencias. Pero hay más: en el plano de la prevención y de las previsiones, los fallos y las carencias desgraciadamente siguen siendo mayores que los aciertos. Según hemos podido saber y leer estos días, la gravedad y virulencia de los fuegos que nos han afectado no han sido una sorpresa para los técnicos responsables de la extinción de incendios. Al parecer, las primeras señales de alarma se producen después de los primeros días de anormal calor veraniego que tuvimos a finales de junio. El invierno y la primavera lluviosos habían llevado a un falso optimismo que se rompe a finales de junio. Incluso los mapas de riesgos forestales que elaboran los responsables de algunas comunidades autónomas indicaban a finales del mes de junio que la vegetación empezaba a sufrir y que si se producía la fatal combinación —que desgraciadamente se ha producido— de un período de altas temperaturas, baja humedad y algo de viento, la situación podría ser muy dura. ¿Conocía estos datos la ministra de Medio Ambiente, o es que estaba ya de vacaciones? Porque, señorías, el calor del mes de julio, inusual por su prolongada duración, puso el semáforo en rojo y a principios de agosto la situación era explosiva. Hasta los informes de los técnicos de prevención de incendios que he podido leer han dicho que el análisis de la vegetación presentaba una coyuntura extremadamente dura que no se había visto en los últimos años. Luego ha faltado previsión.

Por otra parte, algunos datos apuntan —ya lo he anunciado— a que alguno de los incendios producidos pueden ser intencionados. Si es así, y en parte puede serlo, el Gobierno debería —si no lo ha hecho ya— dar instrucciones al Fiscal General del Estado, de acuerdo con el estatuto del ministerio fiscal, basándose en el interés general, para que aplique todos sus esfuerzos y medios en la persecución de estas conductas, elaborando, si es necesario, una instrucción o una circular dirigida a todos los fiscales jefes provinciales a fin de imprimir el máximo rigor penal y solicitar sentencias condenatorias en las que se imponga la prohibición ya prevista en el Código Penal de cambio o recalificación de suelo incendiado, así como de la madera quemada. Si como, al parecer, y como ha señalado ya el Ministerio de Medio Ambiente, más del 50 por ciento de los incendios que se producen en nuestro país son provocados y en el último año sólo ha habido 188 diligencias

penales, la eficacia penal está muy lejos de ser un logro y sigue habiendo una gran impunidad.

Por otra parte, no podemos olvidar que el riesgo de incendios se ha incrementado como consecuencia del calentamiento producido por la ola de calor que estamos viviendo, que, a su vez, según afirman los científicos, es consecuencia del cambio climático. Señorías, los científicos llevan años alertando de que van a aumentar los fenómenos climáticos extremos debido al cambio climático y de ello alertaba ya la Organización Meteorológica Mundial, dependiente de Naciones Unidas, el pasado 2 de julio. ¿Tampoco conocían esto el Gobierno ni la ministra de Medio Ambiente? Es evidente que el Gobierno no ha tenido los reflejos suficientes para actuar desde el punto de vista preventivo, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países de nuestro entorno. Ha estado desaparecido ante unas circunstancias graves producidas por una ola de calor que no sólo ha tenido influencia en los incendios, sino que además ha producido gravísimas consecuencias en los ámbitos agrario y ganadero, donde hay una auténtica situación de emergencia. En estos momentos es urgente e importante saber, producida ya una gran catástrofe, si hay fondos europeos para la restauración forestal de las zonas que se han visto más afectadas. De ahí que también sería importante una reunión urgente con las comunidades autónomas a fin de que el Gobierno ponga en funcionamiento todos los mecanismos para recabar fondos o para redistribuir los existentes, si fuese el caso, y que se destinaran a las zonas más afectadas.

Ya acabo, señorías. La catástrofe, sobre todo en pérdida de vidas humanas y miles de damnificados, en miles de hectáreas de bosques calcinadas y de viviendas y poblaciones afectadas por el fuego, exige que el Parlamento de este país no esté al margen y que el Gobierno no permanezca en silencio echando balones fuera. No podemos decirles a los ciudadanos que están sufriendo las consecuencias de los incendios si esto es competencia de aquí o es competencia de allá, porque es evidente que este es un tema en el que hay competencias compartidas. Es necesario propiciar un debate sobre la situación, que exige en todo caso revisar nuestras políticas nacionales de prevención, nuestras políticas forestales, una política forestal sostenible, y en todo caso medioambientales. El fuego destruye nuestro hábitat y la lucha contra el mismo hay que abordarla hoy en el marco de una política global sobre el cambio climático, que conlleva un calentamiento de la atmósfera y un aumento de las temperaturas. Los científicos ya nos están alertando y nos anuncian que aumentará el número y la intensidad de los fenómenos extremos para los que hay que tener en todo caso una respuesta política. Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Socialista considera la urgencia y la necesidad de que comparezca en este Parlamento el Gobierno, el ministro del Interior, como responsable de Protección Civil, y el vicepresidente primero, como responsable de muchas otras cosas de las que los ministros que eran titulares de las carteras han estado de vacaciones.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, las peticiones de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Mixto y Socialista —el Grupo Parlamentario Mixto, por cierto, ha renunciado al uso de la palabra— traen a esta sesión un tema cuya importancia resulta indiscutible y que se ha mantenido desgraciadamente de actualidad a lo largo de este verano. Me refiero naturalmente a la ola de incendios forestales que ha asolado la Península Ibérica. Una vez reconocida la importancia que para todos tiene esta auténtica catástrofe ecológica, que ha afectado en algún caso a espacios poblados, debemos entrar objetivamente en el tenor literal de las peticiones parlamentarias de las que tratamos en este punto. La opinión que merecen estas peticiones al grupo que represento es muy clara y debe quedar meridianamente definida desde un principio. A nuestro juicio, son peticiones desenfocadas en su planteamiento y erróneas en su fundamento. Hemos de ver aquí el papel exacto que la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior ejerce en la lucha contra incendios forestales. Este papel, señorías, no queda al arbitrio de uno u otro grupo parlamentario ni al capricho de las argumentaciones políticas que legítimamente, pero también fuera de contexto, han expuesto los grupos peticionarios en este debate.

El papel de Protección Civil en el tema que nos ocupa es el que es, la seguridad de la población y de sus bienes, y no precisamente hacer frente a los incendios, como se expresa en la petición de comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno, ni asumir dispositivos ni instrumentos preventivos para combatir la oleada de incendios, como se expresa en la petición de comparecencia del ministro del Interior. Como creo impensable que SS.SS. de la oposición que firman estas peticiones desconozcan la normativa vigente al respecto y mucho menos el reparto competencial en este asunto tan trascendente para la sociedad como es la extinción de incendios, no tengo otro remedio que maliciar alguna segunda intención desdibujada por el humo. ¿Por qué solicitar la comparecencia de miembros del Gobierno desde el desenfoque y el error? Acaso, sencillamente, por el argumento simplista, que a nadie engaña, de tratar de lesionar al Gobierno por cualquier medio, real o irreal, riguroso o artificial; aunque, señorías, con lo que llevamos visto, a uno ya no le extraña nada. Permítanme ustedes que aclare algunos

aspectos que seguramente conocerán, pero será para centrar el debate.

El primero de estos aspectos es que la defensa contra incendios forestales en España es competencia de las comunidades autónomas en todos sus aspectos: prevención, planificación, detección y extinción. El segundo es que el Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, tiene encomendada la coordinación básica de las actividades de lucha contra incendios y el apoyo con medios de extinción a las administraciones autonómicas, dentro de las directrices del Plan Forestal Español. Los medios que la Administración general del Estado pone a disposición de las comunidades autónomas han sido 56 aeronaves y 11 brigadas especiales, que actúan desde 34 bases operativas. El tercer aspecto es que en las actuaciones de protección civil necesarias para reducir o mitigar las consecuencias que de los incendios forestales pudieran derivarse hacia la población y sus bienes, el Estado tiene las competencias que le atribuye la norma básica de Protección Civil, en la cual se contemplan los incendios forestales como uno de los riesgos que serán objeto de planes especiales en los ámbitos territoriales que lo requieran. La directriz básica de planificación de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales establece los criterios mínimos que habrán de seguir estos planes y hace hincapié en la seguridad de las personas y los bienes. El cuarto aspecto es que, según el nivel de gravedad del incendio forestal, las comunidades autónomas pueden declarar las siguientes situaciones en los planes especiales de incendios forestales a efectos de Protección Civil. La situación una es la más frecuente y se refiere a aquellos incendios que pueden ser controlados con los medios propios de las comunidades autónomas y en su evolución pueden tener efectos negativos sobre las personas y los bienes. La situación dos es poco frecuente, si bien este año se ha producido hasta el momento en nueve ocasiones. En esta situación se prevé la necesidad de la imposición de medios estatales, pero siempre a solicitud del órgano competente de la comunidad autónoma. Decía el portavoz de Izquierda Unida que no sabía por qué habían intervenido medios estatales en unas ocasiones y en otras no. Porque cuando se produce la situación dos, a solicitud del órgano competente de la comunidad autónoma, se apoya con medios estatales, repito, a solicitud de la comunidad autónoma. En esta situación se constituye el CECOPI (Centro de Cooperación Operativo Integrado), formado por representantes de la Administración central y de las comunidades autónomas, cuya dirección ostenta el representante de la comunidad autónoma. En la situación tres se declara el interés nacional por el ministro del Interior y el Estado es el encargado de dirigir la emergencia. No se ha dado nunca en los años que llevan en funcionamiento los planes de Protección Civil. Es decir, señorías, en el ámbito de Protección Civil, y en lo que a incendios forestales se refiere, al no haberse declarado hasta la fecha la situación tres, no ha sido requerida la intervención del Ministerio del Interior como órgano de gestión. Sí ha suministrado el Ministerio del Interior el apoyo solicitado por las comunidades autónomas en los casos en que se ha declarado la situación dos. De hecho, señorías, la Dirección General de Protección Civil ha aportado a las comunidades autónomas que han declarado la situación dos y que han pedido el apoyo del ministerio una serie de medios extraordinarios que han sido movilizados. Estos medios han sido los siguientes: medios aéreos de otras comunidades autónomas; medios humanos y materiales del ejército, como maquinaria pesada y apoyo logístico; medios aéreos extranjeros, como el apoyo de Francia para los incendios de Cataluña; medios humanos y maquinaria de la empresa TRAGSA; gestión de combustible para aviones en bases de Extremadura y Castilla y León y adquisición de líquido retardante amónico para un avión Hércules. En cualquier caso, en los incendios que las comunidades autónomas han declarado de nivel dos y se ha constituido el CECOPI, el Estado ha colaborado con las Fuerzas y Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Nacional, así como la participación de los técnicos y personal de las delegaciones y subdelegaciones de Gobierno, en estrecha coordinación con la Dirección General de Protección Civil.

En todos los casos en que ha habido evacuaciones, el director general de Protección Civil en persona, en contacto con los delegados y subdelegados de Gobierno, autorizó que cualquier gasto derivado de las mismas corriera a cargo de los presupuestos de esta Dirección General. Podría relatarles la serie de incendios en los cuales ha intervenido Protección Civil, pero no voy a hacerlo porque creo que es de todos conocido, pero sí quiero insistir en que el motivo de que se haya prestado el apoyo en unas comunidades y en otras es porque sólo puede intervenir el Ministerio del Interior, la Dirección General de Protección Civil, cuando así lo solicita la comunidad autónoma respectiva.

Señorías socialistas, ustedes intentan tergiversar siempre la realidad y, en su afán desmedido por buscar culpables en todas las situaciones, ni siquiera consultan con los representantes de las comunidades autónomas en las que gobiernan. Ignoran ustedes que en esas comunidades, alguna de ellas especialmente castigada por los incendios, como es el caso de Extremadura, el presidente de la Comunidad extremeña ha mostrado su agradecimiento a la tarea decisiva desarrollada por las Fuerzas de Seguridad del Estado y por el ejército. Señorías, les falta a ustedes grandeza para admitir la excelente labor de apoyo que ha efectuado el Ministerio del Interior.

Pese a los errores de planteamiento en la petición de comparecencia que debatimos, como no dudo del interés que tienen SS.SS. en conocer las actuaciones del Gobierno en las labores de coordinación y extinción de

incendios forestales, actuaciones que, como antes he indicado, corresponden al Ministerio de Medio Ambiente, quiero muy brevemente indicarles cuáles han sido las actuaciones de dicho ministerio, porque es completamente falso que la ministra de Medio Ambiente haya estado desaparecida. La ministra de Medio Ambiente se ha puesto en contacto personalmente con los presidentes autonómicos de las zonas más afectadas por los incendios forestales, ofreciendo todo el apoyo y todos los medios del Ministerio de Medio Ambiente. Se ha puesto en contacto con el presidente extremeño, con el presidente de Castilla-La Mancha y con el presidente Jordi Pujol. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Respecto a los medios de lucha contra los incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente, estos han intervenido, señorías, durante la primera quincena de agosto en un total de 418 misiones de extinción de incendios en apoyo a las comunidades autónomas que lo han necesitado. La actuación tanto de las 56 aeronaves como de los 423 especialistas en incendios forestales que integran la brigadas helitransportadas ha sido determinante para la extinción de los grandes incendios que se han producido durante este verano y especialmente en los primeros días de agosto. Del dispositivo contra incendios de que dispone el Ministerio de Medio Ambiente para apoyar la acción de las comunidades autónomas, los aviones anfibios, que tienen una capacidad de 5.500 litros, han tenido durante la primera quincena de agosto 263 intervenciones; los aviones de carga en tierra, con 3.200 litros de capacidad, 219, y los helicópteros bombarderos, con 4.500 litros de capacidad, han actuado en 62 ocasiones. Los medios del Ministerio de Medio Ambiente puestos a disposición de la Junta de Extremadura fueron un Hércules, ocho aviones anfibios, dos helicópteros bombarderos, un avión de carga en tierra y siete Brief, con cien especialistas en tierra y un total de 469 horas de vuelo. Además, y a petición de la Junta de Extremadura, en este siniestro se dispuso un operativo especial formado por un coordinador y ocho técnicos especializados como apoyo a la dirección de la extinción de incendio. En el incendio de Sant Llorenç de Savall, en Barcelona, el Ministerio de Medio Ambiente envió a la Generalitat de Cataluña en un primer momento tres aviones de carga en tierra, dos aviones anfibios y un avión Hércules. Posteriormente, cuando el fuego se reprodujo, el ministerio envió tres aviones anfibios más y dos aviones de carga en tierra y mantuvo el Hércules.

La señora **PRESIDENTA:** Señora De Lara, le ruego concluya.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Termino, señora presidenta.

Creo que aquí ha existido una buena intención, se ha traído a esta Diputación Permanente un tema importante, un tema latente, que es el de los incendios forestales, que están arrasando numerosas hectáreas de nuestro monte. Creo que el tema es importante, pero ustedes han desenfocado el asunto porque ni siquiera saben, señorías, de quién son las competencias, ni siquiera saben cuándo tiene que actuar Protección Civil. Por consiguiente, creo que hay mala fe en su petición de comparecencia, y lo lamento profundamente porque es un tema de enorme importancia que para el Grupo Parlamentario Popular es vital.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Lara.

Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Gracias, señora presidenta.

Solamente dos matizaciones. Lo peor que puede ocurrir en política es negar las evidencias. Que durante el mes de agosto, por diversas circunstancias, como su señoría ha reconocido, algunas recurrentes y otras nuevas, como las altas temperaturas que hemos sufrido, se han producido en nuestro país incendios de grandes magnitudes que han arrasado cerca de 40.000 hectáreas con pérdidas de vidas humanas y de patrimonio ecológico, es una trágica evidencia, frente a la cual, desde luego, no se puede poner la resignación, porque es posible que algunas cosas no puedan evitarse ni preverse, pero que la intensidad y la extensión de lo ocurrido debe poder reducirse y evitarse es algo a lo que no vamos a renunciar y a lo que un país moderno no debe renunciar.

Ya he dicho en mi intervención que se habían constituido gabinetes de crisis en las comunidades autónomas afectadas, que se habían coordinado con el Gobierno central; lo he dicho, no hay mala intención, la mala intención es si usted no me ha escuchado, señora portavoz del Partido Popular. Lo he dicho en mi intervención y constará así en el «Diario de Sesiones». El problema es otro, es que queremos que venga el Gobierno a este Parlamento, porque insistimos en que el Gobierno ha estado públicamente desaparecido y tenía que haber solicitado la comparecencia voluntaria para venir aquí, porque no es todo competencia de las comunidades autónomas, ni la protección civil, ni la política forestal, ni la política medioambiental. Señorías, cuando ustedes estaban en la oposición, opinaban otra cosa. Claro que conocemos cuáles son las competencias de las comunidades autónomas y del Gobierno de la nación. Les cito. «Diario de Sesiones» del año 1994: El Grupo Popular entiende que en España la lucha contra los incendios forestales, en su aspecto de prevención, extinción y recuperación de la masa forestal, debe ser objetivo prioritario de la política nacional, sin olvidarnos, por supuesto, de las competencias de las comunidades autónomas. De eso es de lo que estamos hablan-

do, de que tiene que haber una respuesta de este Parlamento ante una situación de la gravedad de la que se ha producido en este país. Es evidente que hubo fallos en las políticas preventivas, que había una situación de alarma señalada por los técnicos en los meses de junio y julio, queremos saber si el Gobierno las conocía o no y qué es lo que ha pasado. También queremos que de una vez por todas en este Parlamento no haya sólo un debate que se produce de forma recurrente cuando los incendios se han producido, sino que seamos capaces entre todos de dar una respuesta eficaz para acabar con una lacra cuya alarma crece cada día, porque esto en estos momentos está aumentado por las consecuencias del cambio climático, respecto del que todavía no conocemos una estrategia razonable ni una política nacional del Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidente.

Como ya he indicado, estoy de acuerdo con usted en la trágica evidencia de los incendios forestales que han asolado la península Ibérica. Lo fundamental es la prevención, pero la prevención, como usted conocerá, fundamentalmente es competencia de las comunidades autónomas. Creo que la falta de tratamientos preventivos en nuestras masas forestales ha sido una de las causas que ha contribuido, junto con las altas temperaturas y el elevado grado de riesgo que había este verano, a que estos incendios se propagasen mucho más. Estas medidas preventivas han fallado en algunas zonas, han fallado especialmente en Extremadura, donde ha habido muchas denuncias de que no había cortafuegos. Hemos podido ver en la televisión, hemos podido leer en los medios de comunicación, he podido hablar con gente de Extremadura, y todos indican que no existen cortafuegos. Este es un medio preventivo, pero es competencia de la comunidad autónoma y es en esta labor donde hay que insistir: medidas preventivas. Ahora bien, si ustedes tenían interés en saber cómo ha ido la lucha contra los incendios forestales no tenían que haber pedido la comparecencia del ministro del Interior, sino que tenían que haber solicitado la comparecencia de la ministra de Medio Ambiente que sí tiene labor de coordinación y apoyo en la lucha contra los incendios forestales, no la del ministro del Interior, porque la función de la Dirección General de Protección Civil es apoyar, cuando se le solicita la situación dos, a las comunidades autónomas con los medios que se han puesto a su disposición. Ustedes no querían enterarse de cómo ha ido la lucha contra los incendios forestales, lo que querían era rellenar la Diputación Permanente de hoy.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Lara.

Sometemos a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente primero del Gobierno para que explique las actuaciones y medidas coordinadas de Protección Civil para hacer frente a los incendios que se están produciendo en nuestro país y sus efectos catastróficos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 41; a favor, 15; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por el número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro del Interior para que informe de las medidas de Protección Civil y de los dispositivos e instrumentos preventivos de protección y de coordinación que se hayan puesto en marcha para combatir la oleada de incendios que se están produciendo en los últimos días.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 41; a favor, 15; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000061) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— PROPOSICIÓN NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 7/1985, POR LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES ESTABLECIDOS, SE ELEVE AL CONSEJO DE MINISTROS EL ACUERDO DE LA DISOLUCIÓN DE LA COPORACIÓN MUNICIPAL DE MARBELLA, CON LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL MENCIONADO PRECEPTO. (Número de expediente 162/000800)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del octavo bloque del orden del día, relativo a la situación por la que atraviesa el Ayuntamiento de Marbella. Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que, al amparo del artículo 61 de la Ley 7/1985, por la Presidencia del Gobierno, previo los trámites legales establecidos, se eleve al Consejo de Ministros el acuerdo de la disolución de la corporación municipal de Marbella, con los efectos previstos en el mencionado precepto.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, en Marbella tenemos en este momento un Gobierno totalmente de trásfugas; trásfugas de todos los partidos se han unido, y detrás parece ser que Torrente primero le ha ganado la partida a Torrente segundo. **(Risas.)** Estamos en una situación específica —todavía no he cogido el tono de la intervención que quiero hacer—, pero me ha extrañado el motivo que ha aducido el señor Gil para esta moción de censura que parece que él dirige, y es que Marbella está siendo el hazmerreír del mundo. ¿Por qué? No porque haya mucha ilegalidad urbanística, sino porque el señor Julián se pasea de la mano con la señora Pantoja. Es una de las causas fundamentales de la moción de censura. Es impresentable lo que está pasando allí; no la ruptura de la legalidad constitucional, de la estabilidad institucional y de la ética civil, sino otra serie de factores que rozan más bien el problema de la imagen personal. ¿En qué situación nos encontramos? Pues nos encontramos con una situación de difícil salida. Ya dijimos en el año 2001, después del estudio del Tribunal de Cuentas de 1999 y posterior, que la única salida es el artículo 61 de la Ley de Régimen Local, artículo que le da al Gobierno de la nación la iniciativa, previo conocimiento del Gobierno de la comunidad autónoma, para disolver el ayuntamiento de que se trate en cada caso cuando afecte a los principios legales y a los principios de interés general.

Nos encontramos en un momento en el que ni siquiera la ley puede solucionar este problema. Señorías, hay 40.000 viviendas ilegales. Se han suscrito más de 300 convenios, naturalmente con intereses cruzados, y no sabemos ahora cómo se pueden solucionar esos 300 convenios, aparte de las licencias personales que se hayan podido dar. Se dirá tranquilamente: que eso vaya a los tribunales. Sí, está yendo a los tribunales y en muchos casos nos encontramos con que en la Sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia hay 53.000 asuntos pendientes; metamos los de Marbella y esperemos cinco, seis, siete años a que se vaya solucionando el tema. Si hubiera juicios rápidos, indudablemente se podrían solucionar algunas de las licencias en urbanizaciones ilegales. No habría problema de ningún tipo, pero el problema que tenemos es que solamente en el año 2002 la consejería de la Junta de Andalucía impugnó 80 licencias. Esta es la situación con la que nos encontramos. Pero no sólo esto, señorías, sino que a partir de ahora es posible que todos los gobiernos que allí se instauren, sea a través de los métodos que estamos conociendo o de otros —porque quizás no lo hemos visto todo, posiblemente veamos más inhabilitaciones y otras cosas en el próximo período—, van a querer hacer borrón y cuenta nueva. Pocas construcciones más se pueden hacer en Marbella, cabe poco más. Se pude intentar, se puede conseguir algo, pero poco más se puede hacer. El problema de fondo es qué se hace con lo que desde 1991 hasta ahora se ha construido en la mayor parte de los casos de manera ilegal y a través de métodos absolutamente impronunciables en esta Cámara. Aparece entonces una presión muy fuerte en estos momentos que no nos puede llevar, por unas razones o por otras, a pasar de la situación de legalidad, de restablecimiento del orden constitucional y de la ética civil. Aquí no vale la teoría del borrón y cuenta nueva; aquí no vale una ley de punto final. Hay 40.000 viviendas ilegales, entre ellas la de Antonio Banderas, y no vale ni una sola amnistía en función de una legalidad que se está conculcando desde hace mucho tiempo en un marco de actuación muy específico. Muy cerca está Gibraltar, con 32.000 habitantes; con 32.000 habitantes y 62.000 sociedades mercantiles registradas. Esa lavadora de dinero negro del señor Blair está funcionando muy en sintonía con las cosas que pasan en Marbella y, por contagio o por razones de otra índole, en muchos pueblos de la Costa del Sol. Esa es la situación y, a partir de ahí, creemos que está justificada la aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local. Les recuerdo que el artículo 61 dice una cosa y no la contraria; dice que el Consejo de Ministros, a iniciativa propia, tendrá que tomar la determinación. Por tanto, es responsabilidad del Consejo de Ministros, no de partidos del ayuntamiento de Marbella, no de asociaciones de ningún tipo, sino que en función de una demostración de ilegalidad y de que se conculcan los principios del interés general es como el Consejo de Ministros tiene que tomar esa iniciativa, y no otra instancia. No hay instancia superior o inferior que pueda adoptar esa alternativa, sino el Consejo de Ministros. La propia doña Ángeles Muñoz justifica plenamente la intervención en el Ayuntamiento de Marbella a través de la entrevista que ha concedido hoy al diario El País, en Andalucía. El titular de la entrevista dice: Gil manda ahora más que nunca. Gil es un señor sobre el que ha caído una inhabilitación de 28 años. Si manda más que nunca, tenemos motivos de muchísimo peso, de enorme peso para tomar medidas. Pero todavía hay más. En la entrevista se dice: Si a Gil se le hubiese acabado dar licencias y cobrar maletines habría desaparecido ya. Si manda más que nunca, quiere decir que puede seguir

dando licencias y cobrando maletines, otra razón de mucho peso para intervenir. La disolución de un ayuntamiento nunca puede adoptarse por una crisis política. ¿Qué quiere decir esto? ¿Una moción de censura? La Ley de Régimen Local se aprobó en 1985 y el señor Gil entra a gobernar en 1991, por tanto, este artículo no se aprobó por razones de calentura política, de calentamiento político —una palabra muy de moda en Marbella—, sino que se aprobó antes, en función de intereses generales y de si se conculca o no la legalidad constitucional. No hay ninguna crisis política que pueda avalar o dejar de avalar una intervención a través del artículo 61, estamos ante otro supuesto, estamos en una situación de absoluto descontrol, de falta de gobernabilidad, donde el señor Gil manda más que nunca y puede seguir con una actuación absolutamente inadmisible.

¿Cómo empieza todo esto? Creo que es en 1991 cuando el señor Gil accede a la alcaldía. Lo primero que hace el señor Gil es privatizar el ayuntamiento; no ciertos servicios del ayuntamiento, sino privatizar la estructura de funcionamiento y, naturalmente, la estructura financiera del ayuntamiento y crea el club financiero, que es un edificio paralelo donde se desarrollan las actividades fundamentales financieras y económicas de este ayuntamiento. El secretario del ayuntamiento entonces era un miembro de Izquierda Unida —era secretario por oposición, don Pedro Moreno, profesor de derecho en Andalucía— y lo llaman al club financiero para que lleve la firma y para que, a partir de ese momento, despache en el club financiero y no en el ayuntamiento. Ante la oposición del señor Moreno, lo primero que se hace es despedirlo con cajas destempladas y cerrarle todas las puertas y, a partir de ese momento, empieza la actuación del señor Gil, actuación que se caracteriza por instaurar en Marbella y en todas las partes que se contagian en un cierto grado el urbanismo a la carta. Es una forma moderna —se decía— de gestionar el ayuntamiento, pertenece al mercado, es una forma moderna de mercado, por lo tanto, no hay que extrañarse porque los demás somos muy antiguos. El urbanismo a la carta consiste en que se llama a un promotor, se le pregunta dónde quiere construir y, a partir de ahí, se pide el canon al ayuntamiento y el promotor puede luego ordenar el plan de urbanismo a su antojo. Ese es el urbanismo a la carta, con toda la serie de cuestiones que conlleva.

Se ha hablado del saqueo de Marbella, en el calentón que se dieron entre ellos, dijeron: tú estás atracando a partir del ayuntamiento, las comisiones, el resto de cuestiones que se están sucediendo constantemente y que ha detectado el fiscal Anticorrupción, incluso el propio Tribunal de Cuentas en el estudio que he citado anteriormente. A partir de ahí, hay un montón de denuncias que se evacuan y que figuran en el trámite que he citado, trámite imposible tal como está el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Por lo tanto, no es una salida adecuada ni justa en estos momentos. En el estudio del Tribunal de Cuentas se decían cosas que dejan entrever lo que está pasando allí. Por ejemplo, se venden terrenos dos veces, se construye sobre terrenos verdes para temas sociales, incluso estaba previsto que se hicieran calles en ellos. Hay un caso concreto que recoge el Tribunal de Cuentas: fincas transmitidas por valor de 396 millones de pesetas en pago por obras que aporta el ayuntamiento, estas fincas son vendidas cuatro días después por 437 millones de pesetas y un poco después el nuevo comprador las vende por 1.000 millones de pesetas. Son casos constantes, objetivados en este momento por un tribunal institucional de este país. Esta es la situación y no otra.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Voy concluyendo, señora presidenta.

El modelo social también lo establece de una manera muy sintética porque al señor Gil se le ha hecho una figura social a través de los medios de comunicación porque sintetiza sus titulares y sus resúmenes. Por ejemplo, dijo: A Marbella le iría mucho mejor sin jueces, sin Parlamento y sin prensa; es su modelo social. Trabaja de una manera específica y se constituye un microclima social de una entidad especial que en nuestra situación es un tema grave que hay que solventar.

Termino, señora presidenta. No basta con que un ayuntamiento sea formalmente legal. ¿En qué sentido? En que se constituya ahora un ayuntamiento de tránsfugas, todos tránsfugas, como diría Berlanga. Es formalmente legal, pero esos señores tienen que jurar o prometer la aplicación de la Constitución, segundo paso. La prometen y la juran y no la cumplen; no basta con ganar las elecciones. Recuerdo su propio discurso: hay que cumplir lo que se promete y se jura, y en este caso no se da. Por lo tanto, primero, hay que aplicar el artículo 61; segundo, la iniciativa le corresponde al Gobierno de la nación con el conocimiento previo de la comunidad autónoma; tercero, no podemos aceptar sobre los hechos la ruptura de la constitucionalidad, de la legalidad y de la ética civil diciendo que hay un discurso que funciona para Marbella, que hay que ir a la legalización de las 40.000 viviendas ilegales, borrón y cuenta nueva y que después veremos. No podemos aceptar eso desde ningún punto de vista y creemos que es el momento de la disolución.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino, señora presidenta.

Si hay que hacer algún estudio, que sea el previsto en el artículo 61 para proceder a la disolución, pero no un estudio que dilate el problema en el tiempo, llega el fin de la legislatura y poco a poco empieza a consolidarse la presión de inversores de poderes fácticos que nos quieren llevar a la ley del punto final. No estamos de acuerdo y, por eso, solicitamos la disolución inmediata del Ayuntamiento de Marbella.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Estamos de acuerdo en que la crisis que se ha desatado en el Ayuntamiento de Marbella, que ha terminado con la aprobación de una moción de censura al alcalde elegido hace apenas tres meses por mayoría absoluta, es un auténtico caso de desvergüenza política. El conglomerado de tránsfugas que se han unido en la división de Gil, por una parte, y el apoyo de algunos concejales del Partido Andalucista y del Partido Socialista, en contra de los criterios de sus propios partidos, es un ejemplo claro de esta desvergüenza política. En el caso de los concejales del Partido Socialista, ustedes saben perfectamente que la actuación ha sido clara, nítida, inmediata y rotunda sin dar paso a duda alguna respecto a cuál ha sido la actitud y la posición del Partido Socialista: desautorizarlos rotundamente y separarlos del Partido Socialista porque no se puede actuar en contra de la voluntad popular expresada hace apenas tres meses, expulsando del ayuntamiento a un alcalde que ha sido elegido por mayoría absoluta. No se puede entender cuáles han sido las obscuras razones que han llevado a estas personas a tomar decisiones al margen y en contra de los intereses de las posiciones políticas de su partido y de la voluntad popular. Por tanto, nuestra primera actuación ha sido dirigirnos a la Fiscalía para que actúe e investigue sobre cuáles han sido los intereses ilegítimos que pueden estar detrás de una decisión de esta naturaleza.

El Gobierno que ha surgido de esta moción de censura es un Gobierno híbrido, heterogéneo y sobre el que nadie tiene claro qué posicionamiento político, qué programa político, qué proyecto puede desarrollar en la ciudad de Marbella. Lo que existen son serias dudas en estos momentos sobre cómo puede actuar este gobierno municipal, sobre todo, después de haber tomado las primeras decisiones: haber puesto de nuevo en su lugar al gerente de urbanismo destituido por el anterior alcalde que ha sido el hombre de paja, el muñidor, de Jesús Gil durante muchos años, que ha puesto en marcha todas las irregularidades urbanísticas que han tenido lugar en la ciudad de Marbella. Durante 12 años, primero Jesús Gil y después Julián Muñoz, se han desarrollado en la ciudad de Marbella continuas irregularidades urbanísticas, hasta el punto de llegar a una situación de insumisión urbanística en cuanto a incumplimiento de la legalidad vigente. Afortunadamente, la Junta de Andalucía ha sido durante todos estos años inflexible y tenaz al exigir el cumplimiento de la legalidad en materia de urbanismo. Como consecuencia de esta posición firme y contundente de la Junta de Andalucía existen ahora mismo más de 300 expedientes por infracciones urbanísticas, licencias de obras, convenios urbanísticos considerados ilegales y la Junta de Andalucía ha solicitado reiteradamente la actuación de la justicia para que se estableciera la suspensión cautelar de estas obras iniciadas y que no concluyeran las construcciones ilegales. A esas múltiples querellas y causas en las que se ven envueltos los responsables municipales del GIL hay que añadir ahora la nueva querella que ha admitido a trámite la Audiencia Nacional presentada por la Fiscalía Anticorrupción que acusa a la actual alcaldesa y a varios de los concejales del antes GIL, y ahora no se sabe de qué partido político, de haber estado cobrando dinero de dos sociedades municipales cuya existencia y actuaciones no están acreditadas en ningún sitio. El Gobierno de la nación y todas las fuerzas políticas tenemos la obligación de actuar. No podemos seguir cruzados de brazos esperando indefinidamente que la situación se siga pudriendo y el deterioro institucional y social en Marbella siga agravándose. Por eso nos parece imprescindible el debate, en el Pleno de esta Cámara, de esta iniciativa que presenta Izquierda Unida. No compartimos el cien por cien del contenido de la proposición de ley, pero sí la necesidad de un debate y de un acuerdo de todos los grupos políticos para analizar cuál es la situación extraordinaria y grave que se está produciendo en el Ayuntamiento de Marbella y qué medidas, de carácter extraordinario y urgente, deben tomarse para cumplir de manera básica las garantías constitucionales y legales con que debe desarrollarse la vida municipal en esta ciudad.

Estas decisiones deben tomarse con el suficiente sosiego y con toda la prudencia. En ningún caso pueden adoptarse basándose en suposiciones y previsiones de cuál puede ser el incumplimiento o la ilegalidad previsible que pueda cometer el nuevo gobierno local de Marbella. Esta decisión debe tomarse, en caso de que haya que tomarla, con el acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas. Lo sensato es dar un tiempo suficiente al nuevo gobierno municipal para que demuestre con nitidez, con claridad cuál es su voluntad política, si es someterse y actuar conforme a la legalidad vigente en materia de urbanismo o continuar en esa espiral de irresponsabilidad con la que llevan actuando al margen de la ley y en contra de la autoridad competente. Esta voluntad política, desde nuestro punto de vista, tendría que concretarse por parte del Ayuntamiento de Marbella en tres puntos fundamentales y básicos. En primer lugar, elaborar una revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 1986, que pueda ser aprobado por la Junta de Andalucía. El que ellos han elaborado en 1998 ha sido suspendido tres veces por la Junta de Andalucía y está en suspensión por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En segundo lugar, las licencias de construcción que otorgue a partir de ahora el ayuntamiento tienen que estar de acuerdo y conforme a ese plan de ordenación del año 1986, que es el único legal-

mente vigente. Y, en tercer lugar, tienen que revocar y rectificar todos los convenios urbanísticos y las licencias de obra que sean ilegales y que están consideradas como tales por la Comisión Provincial de Urbanismo y por la Junta de Andalucía, en la ciudad de Marbella. Muchas de ellas en proceso judicial, y habrá que esperar a ver cuál es el resultado de esos mismos procesos. Insisto en que es imprescindible que exista un acuerdo básico entre todas las fuerzas políticas para poner en marcha un proceso de regeneración democrática que acabe con la situación de anomalía que se está viviendo en estas últimas semanas y que está convirtiendo la vida política de la ciudad en un culebrón y en un bochornoso espectáculo difundido por lo peor de los programas rosas de la televisión. Los ciudadanos exigen cordura, sensatez y actuaciones contundentes, y no pueden entender ni aceptar que las diferencias, las disputas o los intereses partidarios impidan un acuerdo básico entre todos los partidos democráticos para encontrar una situación a la crisis de Marbella.

Nos repugna profundamente lo que ha ocurrido y estamos convencidos de que los motivos para esta moción de censura no son legítimos. Por eso, nos alegra enormemente que la Fiscalía haya decidido actuar e investigar lo ocurrido. Es muy probable que los motivos que han movido a estos concejales a aprobar esta moción de censura, coincidan con los que han tenido los dos alcaldes del GIL durante 12 años para llevar al ayuntamiento a una situación prácticamente de bancarrota, a una confusión permanente entre lo público y lo privado y a una situación, como decía antes, de insumisión en materia urbanística. La confrontación permanente con la Junta de Andalucía ha provocado el inicio de 300 expedientes de impugnación a licencias urbanísticas, licencias de obra y convenios urbanísticos sobre los que los tribunales no siempre han acordado la suspensión cautelar de esas construcciones. Sólo la firmeza de la Junta de Andalucía, que desde el primer momento y durante todos estos años ha mantenido a rajatabla el principio de que la legalidad urbanística no se negocia ni se permiten atajos, ha hecho que el anterior alcalde, Julián Muñoz, iniciara un proceso de rectificación y se comprometiera con ella a cambiar el rumbo y a ajustarse a la legalidad.

Señorías, el día 21 de julio en la Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga en la que se rechaza la pretensión de un nuevo proyecto para construir 100.000 nuevas viviendas en Marbella, Muñoz, el alcalde, anuncia el cambio de actitud de su corporación, que ratifica en una nueva reunión que se produce el día 28 de julio con la secretaria general de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía, comprometiéndose a elaborar una nueva revisión del plan general de 1986, conforme a los requisitos exigidos por la Junta de Andalucía. Esta decisión del alcalde ha sido, creemos, el detonante de la operación de acoso y derribo, formalizada poco días después con la presentación de una moción de censura.

Insisto en la responsabilidad de todas las fuerzas políticas, y de manera muy especial del Partido Popular por su responsabilidad de gobierno y por ser el partido mayoritario en esta Cámara, para hallar una solución a esta bochornosa situación. No podemos seguir esperando a ver qué pasa, porque los ciudadanos nos exigen, y están en su legítimo derecho, que demos ejemplo de regeneración democrática y de dignificación de la vida política municipal de Marbella. No podemos seguir esperando a que se transmita diariamente ese bochornoso espectáculo en los programas de Televisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Voy a intervenir muy brevemente, señora presidenta.

Tengo que decirles que hoy aquí no estamos debatiendo la situación del Ayuntamiento de Marbella, hoy no es este el punto que se debate. Es más, no estamos debatiendo ni siquiera la conveniencia o no de que se disuelva el ayuntamiento. Aquí se está debatiendo si el debate en Pleno debe ser ahora en sesión extraordinaria, es decir, ya, como quiere Izquierda Unida y como al parecer también pretende el Grupo Parlamentario Socialista, aunque la verdad es que suena algo incongruente con su discurso y la posición que van a tomar en la votación. Esto es lo que se debate, si ahora mismo o, como pretende el Partido Popular, con los argumentos y con el informe suficientes para que ese debate sea en profundidad. Esa es la postura coherente y lógica que nosotros vamos a tomar. Es una decisión extrema, es una decisión gravísima que tiene que estar perfectamente documentada y con un informe técnico-jurídico que avale cualquier decisión que se vaya a adoptar, a favor o en contra.

Nosotros no nos hemos pronunciado, nunca hemos dicho no a un ayuntamiento hasta que no sepamos si se dan o no se dan las causas, porque hay una cosa muy clara y es que las leyes están para cumplirlas, no para interpretarlas, independientemente de la persona que hable en ese momento. Con lo cual nuestra postura es muy clara, porque hemos tenido la misma postura durante toda esta crisis política. Había cuatro partidos con representación en el ayuntamiento y solamente queda el Partido Popular, es el único partido que queda con la misma representación que obtuvo en las urnas. Les tengo que recordar que nuestro discurso ha sido exactamente igual en todo el transcurrir, no solamente en la pasada legislatura, sino durante la campaña y ahora en esta crisis política. Los tránsfugas están en otros partidos. El Partido Popular ha sido muy claro a la hora de posicionarse en toda esta crisis institucional y política. Creo que tenemos que hacer eso, separar la parte política del informe técnico-jurídico.

Nosotros hemos asistido, conjuntamente con el resto de los ciudadanos, a ese espectáculo lamentable que han protagonizado sus tránsfugas, los concejales del Partido Socialista, los concejales del Partido Andalucista y los concejales del Grupo GIL. Ha sido un espectáculo lamentable en el fondo y en la forma. En esto estamos totalmente de acuerdo. Al menos ustedes, que no tenían representación en el ayuntamiento, estarán de acuerdo conmigo, no solamente en la entrevista, sino en la exposición que nosotros hicimos al no apoyar esa moción de censura. Fuimos muy claros sobre por qué no apoyábamos esa moción de censura. Ya me hubiera gustado a mí que hubieran sido ustedes tan claros a la hora de valorar la situación urbanística de Marbella durante todos estos años como lo está siendo usted ahora. Ya me hubiera gustado a mí. Probablemente hubieran cambiado algunas cosas. En cualquier caso, nosotros no hemos estado nunca a favor de esas formas y, por supuesto, nunca hemos estado a favor del trasfondo de esa moción de censura. Es verdad que se mantiene, de hecho y de facto, a una persona alrededor del poder en Marbella, un alcalde inhabilitado por la justicia, y es verdad que hay demasiados intereses oscuros, por unos y por otros, los que han firmado ese pacto y los que han firmado esa moción de censura —repito— donde no está el Partido Popular. Evidentemente, es un fondo donde se percibe que se va a utilizar nuevamente a Marbella.

Esto que lo ha dicho muy alto y muy claro el Partido Popular define claramente también cuál es nuestra postura a la hora de disolver. Fíjese si les voy a ser claros, si ustedes van hoy por la calle en Marbella y le preguntan a cualquier ciudadano, les puede decir que el único partido serio es el PP y que si hubiera elecciones mañana mismo, votaban al PP, porque es una cosa lógica. Si están viendo que el resto de los partidos que han tenido representación en el ayuntamiento se han comportado como lo han hecho, les puedo asegurar que a nosotros nos valoran sobre todo por la seriedad y la coherencia. Si yo hablara aquí en representación de los intereses de un partido, en este caso del Partido Popular, les podría asegurar que nosotros hubiéramos sido los primeros que hubiéramos izado la bandera de la disolución y de las nuevas elecciones, pero es que no se trata de los intereses de un partido, ni siquiera de los intereses de nuestro partido. Nosotros estamos en el Ayuntamiento de Marbella para velar por los intereses de los ciudadanos de Marbella y de San Pedro y para cumplir la legalidad. Para eso estamos. Entonces no podemos hacer una interpretación de si nos interesa o no la disolución del ayuntamiento, porque es una decisión extrema, gravísima, nunca se ha adoptado y, aunque evidentemente la situación de Marbella es igual de grave de lo que puede ser esa medida, en el caso de que se llegara a aplicar, les puedo asegurar que tenemos que contar con un informe técnico-jurídico que avale esa medida para que nadie pueda tachar de que hay intereses partidistas detrás.

En este momento me gustaría saber cuál es la posición del resto de los grupos. Del Partido Socialista no la sé porque ha habido tantas voces hablando al mismo tiempo sobre disolución o no que no la sé. Y todavía la sé menos ahora, una vez que la he oído hablar a usted, que por un lado quiere dar un plazo, ver si se cumple o no la legalidad, tener un periodo de dilatación y, por otro, habla de Julián Muñoz en los términos en que lo ha hecho, del que le recuerdo que antes de ese acercamiento o de esa postura, que no sé si tendrán algo que ver sus nuevas relaciones con la Junta de Andalucía, ha sido un alcalde que ha estado en la anterior legislatura con pleno mando un año y medio y que no ha tenido ningún arrepentimiento ni ha hecho ningún acercamiento a posturas legales. A mí ahora me sorprende y no sé qué pensar al oírla a usted sobre si van a estar o no de acuerdo con la disolución, sobre todo cuando lo que pretenden es que un tema tan grave, tan extremo y sobre todo con una medida tan excepcional como esta, se debata en un Pleno ya, pasado mañana. Ustedes quieren por un lado que se debata pasado mañana y por otro están diciendo que van a ver qué postura van a tomar en el tema de la disolución, dependiendo si en el plazo de dos o tres meses el ayuntamiento toma una decisión u otra. Eso no casa, señora Pozuelo. O estamos aquí o estamos allí, pero en los dos lados es imposible. Como también es incoherente que la secretaria general del PSOE de Málaga diga una cosa el mismo día que el señor Caldera la rectifica. La señora Bustinduy pide la disolución del ayuntamiento mientras que el señor Caldera no encuentra un motivo. Las dos cosas a la vez casan regular y se entienden regular. A mí sí que me gustaría que su grupo definiera cuál es la postura que va a tener en este caso y si va a apoyar la iniciativa que nosotros vamos a presentar, que es una proposición no de ley en la que el Gobierno se comprometa a la elaboración de un informe que avale si existen motivos o no para esa disolución.

Me hubiera gustado sobre todo oír al representante del Partido Andalucista, que en toda esta crisis parece que no está. Parece mentira que con la gravedad y con lo que ha supuesto el apoyo de sus tres concejales a esta moción de censura hoy no esté aquí o explicando su postura o avalando con su presencia esta situación. Lo del Partido Andalucista, señorías, no tiene ninguna explicación.

Para nosotros, por lo tanto, resulta muy claro que en el ámbito político es de total repulsa lo que ha sucedido en este ayuntamiento, porque va en contra de los intereses del pueblo. En cuanto a la disolución tengo que decir que vamos a ser cautelosos, que se va a decidir lo mejor para Marbella y para sus ciudadanos y que lo haremos sobre la base de la legalidad.

Como el discurso debe de ser coherente y con sentido común —lo que se está planteando aquí desde el Partido Popular es coherente y con sentido común— vamos a proponer la misma iniciativa que ustedes han presentado en el Parlamento de Andalucía. Izquierda Unida presenta aquí una iniciativa hoy diciendo: debate

extraordinario y urgente para la disolución del ayuntamiento. En cambio, en el Parlamento de Andalucía hacen otra interpretación y dicen: Uno, elaborar un informe sobre la disolución de los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Marbella para elevarlo al Gobierno central y al Senado y, dos, que en los términos previstos se inicie el expediente para la disolución de este ayuntamiento. Primero piden un informe y a continuación que se inicie el expediente. Eso es lo que vamos a hacer nosotros, eso es lo que yo creo que es coherente. Es más, es tan coherente como que también ese informe se pida en una proposición no de ley por parte de nuestro grupo parlamentario en el Parlamento de Andalucía, porque eso es lo que queremos, saber, conocer toda esa información y sobre esa base decidir si se dan o no esos supuestos legales. A partir de ahí el Partido Popular se pronunciará y no le quepa la menor duda que vamos a estar a favor de los ciudadanos y trabajando por los intereses de los mismos. Yo siempre he dicho que estoy en el Ayuntamiento de Marbella porque quiero a Marbella, me interesan sus ciudadanos. Si no le puedo asegurar que no estaría en el ayuntamiento y no sería portavoz. Por consiguiente, el Partido Popular, igual que se ha mantenido con una postura firme y coherente durante toda esa crisis, le puedo asegurar que también lo será a la hora de valorar la disolución o no de este ayuntamiento. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, nosotros no sabemos exactamente cuál es la estructura real, técnica y política en que se asientan esos discursos. ¿Por qué lo digo? Porque no es la primera vez que los oímos. Nosotros venimos hablando de esta situación con conocimiento de causa desde 1991. En razón del informe del Tribunal de Cuentas pedimos la disolución en febrero o marzo de 2001 y desde 1991, pasando por 2001 y llegando a esta situación, hemos oído siempre ese discurso: hay que esperar, hay que asegurarse, hay que ponderar la situación, hay que sustentar técnicamente mucho mejor la decisión que se vaya a tomar. Ese es un discurso que a nosotros no nos gusta o, por lo menos, no confiamos plenamente en él.

Le quiero decir que nosotros no hemos presentado lo que usted ha dicho en el Parlamento de Andalucía. Se lo voy a explicar pero le digo más. Si usted entiende que ese texto significa lo que usted ha dicho aquí lo cambiaremos. ¿Por qué no hemos presentado lo que usted ha dicho? Porque usted no es Consejo de Gobierno andaluz y Parlamento andaluz. Usted es Gobierno central y partido que lo sustenta. Usted ha roto la óptica. El Parlamento andaluz va a decir: ustedes tienen la iniciativa y, mientras tanto, hacen el estudio con el que van a contestar a quien ha tomado la iniciativa. ¿Entiende cuál es la lógica del discurso? No son dos puntos y usted coge uno. No, es que usted no está en el Parlamento de Andalucía. Usted está en la instancia de un partido que sustenta a un Gobierno que, según el artículo 61, tiene que tomar la iniciativa y tiene que pedir la opinión a la comunidad autónoma —ahí está el punto primero—, tiene que pedir la opinión al Senado y tiene que pedir las demás opiniones que correspondan, pero internamente al proceso desde el principio de ejercer la iniciativa de disolución. Le digo más, si usted cree que el documento dice lo que usted ha leído aquí, lo cambiaremos por error mecanográfico porque no estamos de acuerdo con esa interpretación. A lo mejor lo hemos redactado mal. No queríamos decir eso. Queríamos decir lo que yo le acabo de reiterar. Son dos ópticas diferentes. Quien toma la iniciativa es el Gobierno central. Ustedes tienen esa responsabilidad, no se escabullan ahora de esa responsabilidad, y quien tiene que informar al Gobierno central es la comunidad autónoma y el Senado u otras instancias. Son dos temas absolutamente diferentes. Nosotros habíamos pedido la disolución en el año 2001 y repito que volvimos a oír este discurso. ¿A qué más hay que esperar? Aquí es donde viene —no voy a utilizar palabras fuertes— nuestra desconfianza. Hay un discurso que es moneda de cambio en Marbella: ¿qué hacemos con lo construido? Habrá que llegar a algún acuerdo. Son 40.000 viviendas. Son 300 convenios impugnados. Son decenas de licencias personales, fundamentalmente desde 1998 hacia atrás, hasta 1991. Desde 1998 las cosas cambian. Ese discurso, ¿a qué situación política nos lleva en un momento en que termina la legislatura y empieza otra. Al final no vemos las cosas claras, señora Muñoz. ¿Se le está dando tiempo al actual Gobierno? Se lo pregunto, aunque usted me responderá desde un punto de vista político que no, que esa no es la intención. Yo no hablo aquí de procesos de intenciones. No hago como otros diputados que están constantemente hablando de procesos de intenciones. Yo digo que sobre la realidad, sobre la materialidad, esto es un tiempo adicional que se le da al actual Gobierno. Esto es una etapa más que se le da —no hablo de intenciones—, no sabemos a dónde va a llegar la cuestión pero sí conocemos ya un discurso que funciona en los entresijos del pueblo de Marbella, de otros cercanos y de otras poblaciones.

Hay una situación insoportable: ruptura de la legalidad, gente que promete o jura la Constitución y se pone en plan insumiso con respecto a ella. Hay ya muchas pruebas, no sólo en el dictamen del Tribunal de Cuentas sino también en los tribunales, con la inhabilitación de Gil y el resto de procesos pendientes y los estudios que ha hecho el fiscal anticorrupción, de que esa situación es una situación de excepción, señora Muñoz, tal como dice el artículo 61. Claro que estamos planteando una situación de excepción. Claro que sí, lo dice el artículo 61, pero llevamos 13 años diciéndolo, desde 1991 y cuando a los seis u ocho meses empieza el urbanismo a la carta. Entonces no hablamos de disolución —empezamos a hablar en 1990— pero sí empezábamos a decir que aquello era el Oeste americano, el

Far West. Por tanto esa es la situación para la aplicación del artículo 61 que pedimos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, le ruego concluya, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Termino, señora presidenta.

Aquí se ha dicho acuerdo de todos los partidos, se ha hecho una cita en Andalucía y nosotros no estamos concitados. Esto no es un acuerdo del ayuntamiento, es un acuerdo a nivel de comunidad autónoma y de Parlamento español. Luego ruego que se revise una situación en la que parece que cierto partido nos veta —por cierto un partido que todavía no ha expulsado a los concejales— y tranquilamente nosotros nos quedamos fuera de una situación que al final tenemos que votar hoy aquí y mañana en el Parlamento andaluz. Ruego que se analice esa situación.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Señora Muñoz, la posición del Grupo Parlamentario Socialista ha sido clara en todo este proceso y sigue siendo muy clara en mi exposición de hoy. Yo no sé si usted no quiere entenderla, no sé las razones que tendrá para no entenderla, pero yo creo que ha sido clara y contundente.

Uno, partimos de la base de que la situación de Marbella es un desastre, que es una situación bochornosa y de indignidad política. Dos, nosotros no presuponemos nada, ni si hay que ir a la disolución del ayuntamiento o no hay que ir a la disolución del ayuntamiento. Lo que creemos es que hay que actuar y hay que hacerlo de acuerdo entre todas las fuerzas políticas. Por eso hacemos una oferta de consenso a todos los grupos políticos y no entendemos por qué razón el Partido Popular no quiere sentarse a hablar de este asunto y no quiere que se celebre un debate sobre el mismo. La necesidad del debate es urgente porque la alarma social y la situación desastrosa que hay en la ciudad de Marbella usted la conoce y la ha puesto de manifiesto igual que todos los diputados que estamos interviniendo aquí. Por tanto lo que urge es una decisión política de consenso entre todas las fuerzas. Si esa decisión lleva a la disolución del ayuntamiento pues llevará a la disolución del ayuntamiento. Cuando yo le hablo de que se necesita tiempo es el mismo tiempo probablemente que usted está planteando. Yo no creo que haya ninguna gran diferencia de fondo entre lo que usted ha manifestado aquí, lo que yo he manifestado aquí y lo que el portavoz de Izquierda Unida ha manifestado aquí. La única diferencia es de forma y de voluntad real de llevarlo a término. Mi voluntad y la de mi grupo está clarísima: hay que analizar y las decisiones que se tomen tienen que ser, en primer lugar, decisiones fundadas y no basadas en suposiciones o supuestos porque son decisiones de extremada gravedad y extraordinarias; en segundo lugar, las decisiones que se tomen tienen que estar basadas en un consenso de todas las formaciones políticas; en tercer lugar, creemos que las decisiones y los análisis, los estudios y las conversaciones que haya que tener tienen que iniciarse ya y no pueden esperar a nada más. Respecto a los informes de los que usted habla, llegarán, por supuesto que tendrán que llegar, pero eso no quita que no se inicie el trabajo y el acuerdo entre todas las fuerzas políticas de manera inmediata y urgente, y en cuarto lugar, señoría, no sé qué otra actuación más exigiría usted a la Junta de Andalucía en materia de urbanismo más allá de la que ha tenido durante estos 12 años en relación con los alcaldes de Marbella, Jesús Gil y Julián Muñoz. ¿Que Julián Muñoz en un momento determinado ha manifestado como ha hecho y claramente se ha hecho público una disposición —ya veríamos si la llevaba a cabo o no— de modificar su situación de mantenerse en la ilegalidad urbanística y acercarse a los planteamientos de la autoridad de la Junta de Andalucía? Esa es una decisión de Julián Muñoz. ¿Que la llevaba a efecto? Perfecto. ¿Que no? La Junta de Andalucía estaba dispuesta a seguir manteniendo su posición firme y contundente de exigir el cumplimiento de la legalidad urbanística. Lo que yo le he dicho es que precisamente eso ha sido el detonante de la operación para iniciar la moción de censura y que precisamente por eso nosotros, porque suponemos, como todos, que pueda haber razones ilegítimas en la elaboración de esa moción de censura, hemos llevado el asunto a la fiscalía y afortunadamente ésta ha iniciado las actuaciones. Por tanto, señoría, creo que la situación es clara, hay que actuar ya, no podemos seguir esperando cruzados de brazos, ¿a qué? Hay que actuar ya. Se debe actuar de común acuerdo entre todas las fuerzas políticas y debemos dar un ejemplo a la ciudadanía de cómo somos capaces entre todos de devolver la dignidad política al Ayuntamiento de Marbella y al desenvolvimiento de la vida política y social de esta ciudad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Por último, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** De manera muy breve.

Señor Alcaraz, desconfianza con el PP desde luego que no, porque nosotros hemos sido muy claros en todo este asunto, clarísimos. Usted podrá desconfiar de los partidos que han tenido los tránsfugas dentro, pero desde luego no le quepa ninguna duda de que del Partido Popular puede confiar perfectamente, porque hemos tenido el mismo criterio todo lo tiempo. Lo que no se puede es venir aquí con una iniciativa y otra totalmente diferente en el Parlamento de Andalucía, porque en el Parlamento de Andalucía ustedes no proponen un Pleno

urgente para debatir si se pide o no la disolución, sino que presentan una proposición no de ley para que se debata en tiempo y forma. Es más, solicitan un informe, cosa que no es necesario, señor Alcaraz. Ya sabe usted que el Consejo de Ministros simplemente tiene que informar a la comunidad autónoma. Por tanto, intenten utilizar el mismo lenguaje aquí y allí.

El Partido Popular lo tiene muy claro, nosotros no hemos hablado de tiempo. ¿Cómo va a decir usted que nosotros estamos dilatando este procedimiento? Yo a la única que le oído hablar de tiempo, de prudencia, de sosiego, de que hay que valorar a la hora de ver si cumplen o no la legalidad y después ver si se pronuncian o no, es a la señora Pozuelo, lo hemos oído todos. Aquí la única contradicción que ha existido ha sido la de la señora Pozuelo por votar en contra de una postura lógica, como es que un debate de esta envergadura debe de tener un informe técnico que evalúe la situación económica financiera, la situación de inseguridad jurídica y la situación de inseguridad urbanística y que debe de tratarse cuando se tenga ese informe. Eso es lo que valoramos nosotros. Ella habla de tiempo, que hay que tomar una decisión de disolución o no a medida que transcurra el tiempo, pero en cambio quiere que el debate se haga ya. Eso es lo que es totalmente contradictorio.

Usted decía: es que sus argumentos son iguales que los míos. Sí, pero es que hay una diferencia, usted hoy va a votar que sí a que se celebre un Pleno pasado mañana y nosotros vamos a decir que se celebre con todas las garantías para los ciudadanos de Marbella. Esa es la diferencia, efectivamente. Los argumentos que usted pone en su exposición efectivamente pueden coincidir con los míos, pero es que da la casualidad de que usted va a votar otra cosa totalmente diferente de lo que va a votar el Partido Popular, con lo cual no es clara su postura. Como no ha sido claro el tratamiento que han dado los medios de Canal Sur, los medios de Andalucía, a este tema. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Hay que decirlo porque hoy aquí se trae un debate sobre los medios de comunicación públicos de ámbito nacional y resulta que cuando estamos hablando de un ayuntamiento y de un municipio como Marbella, que evidentemente tiene una proyección nacional, pero no me negará usted que tiene proyección andaluza, resulta que un canal autonómico como es Canal Sur ha pasado de puntillas, este tema no le interesaba tocarlo.

Entonces, no digan que ustedes han mantenido una postura clara, porque no lo han hecho; no lo han hecho en sus declaraciones, no lo están haciendo en sus planteamientos. Ahora mismo están hechos un lío y no tienen criterio o, lo que es peor, tienen demasiados criterios, y cada vez que sale uno dice una cosa, y no sabe cómo distorsiona eso a la opinión pública.

Cuando alguien tiene las cosas muy claras, y además la intención de hacer las cosas claras, de manera coherente y con sentido común, le puedo asegurar que la gente lo entiende perfectamente, y la postura del Partido Popular se ha entendido perfectamente. Igual que se entiende ahora perfectamente que nosotros digamos que no a un debate inmediato, precipitado, que además nos parece que no sería responsable poder hacerlo ahora. Diríamos sí a una iniciativa y a una proposición no de ley en la cual, cuando se celebre ese debate, que nosotros queremos que se celebre, se haga con las garantías y con los argumentos que permitan definirse para un lado o para otro. Si se intenta hacer aquí ahora un paripé y una recomposición a ver cómo quedan ustedes bien después de la situación en la que han dejado en Marbella y después de cómo les ha dejado su portavoz y algunos de los concejales, el Partido Popular no está de acuerdo, porque, ya se lo he dicho, por encima de sus intereses de partido están los intereses de los ciudadanos de Marbella. Como es una medida de extrema gravedad, se deben anteponer siempre los intereses de los ciudadanos, y nosotros vamos a estar en esa tesitura.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Muñoz.

Ruego a los servicios de la Cámara que procedan al llamamiento de los diputados que estén fuera de la sala. **(Pausa.)**

Votamos la petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que, al amparo del artículo 61 de la Ley 7/1985, por la Presidencia del Gobierno, previos los trámites legales establecidos, se eleve al Consejo de Ministros el acuerdo de la disolución de la corporación municipal de Marbella, con los efectos previstos en el mencionado precepto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 40; a favor, 15; en contra, 22; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda, por tanto, rechazada la propuesta.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 273**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 13

celebrada el miércoles, 27 de agosto de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000063), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Presidente del Gobierno, para informar de las razones que motivaron la participación del Gobierno en la promoción de una guerra ilegal en Irak, de las consecuencias de esta decisión y de la guerra, del envío de tropas españolas como integrantes de las fuerzas de ocupación del país, de la evolución de la situación en la zona y de las perspectivas que prevé el Gobierno sobre el desarrollo de la posguerra. (Número de expediente 210/000067) 14287

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000064), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Presidente del Gobierno, para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas. (Número de expediente 210/000068) 14287

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000064), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Defensa, para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas. (Número de expediente 213/001381) .. 14287

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000064), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas. (Número de expediente 213/001380) 14288

SUMARIO

Se abre la sesión a las once de la mañana.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Presidente del Gobierno, para informar de las razones que motivaron la participación del Gobierno en la promoción de una guerra ilegal en Irak, de las consecuencias de esta decisión y de la guerra, del envío de tropas españolas como integrantes de las fuerzas de ocupación del país, de la evolución de la situación en la zona y de las perspectivas que prevé el Gobierno sobre el desarrollo de la posguerra 14287

Página

Petición, formulada por los Grupo Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Presidente del Gobierno, para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas 14287

Página

Petición, formulada por los Grupo Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Defensa, para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas 14287

Página

Petición, formulada por los Grupo Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores, para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas 14288

Defienden las peticiones de comparecencias los señores **Caldera Sánchez-Capitán**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida*, *y* **Saura Laporta**, *del Grupo Parlamentario Mixto*.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió, y* **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **Caldera Sánchez-Capitán**, **Llamazares Trigo**, **Saura Laporta**, **Anasagasti Olabeaga** *y* **De Arístegui y San Román**.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con la comparecencia del presidente del Gobierno para informar de las razones que motivaron la participación del Gobierno en la promoción de una guerra ilegal en Irak, de las consecuencias de esta decisión y de la guerra, del envío de tropas españolas, de la evolución de la situación en la zona y de las perspectivas que prevé el Gobierno sobre el desarrollo de la posguerra, es rechazada por 22 votos a favor y 27 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupo Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con la comparecencia del presidente del Gobierno para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas, es rechazada por 22 votos a favor y 27 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupo Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con la comparecencia del ministro de Defensa, para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas, es rechazada por 23 votos a favor y 26 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupo Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con la comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores, para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas, es rechazada por 23 votos a favor y 26 en contra.

Se levanta la sesión a la una de la tarde.

Se abre la sesión a las once de la mañana.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000063), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA INFORMAR DE LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO EN LA PROMOCIÓN DE UNA GUERRA ILEGAL EN IRAK, DE LAS CONSECUENCIAS DE ESTA DECISIÓN Y DE LA GUERRA, DEL ENVÍO DE TROPAS ESPAÑOLAS COMO INTEGRANTES DE LAS FUERZAS DE OCUPACIÓN DEL PAÍS, DE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN EN LA ZONA Y DE LAS PERSPECTIVAS QUE PREVÉ EL GOBIERNO SOBRE EL DESARROLLO DE LA POSGUERRA. (Número de expediente 210/000067.)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000064), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN EN IRAK Y LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS DE LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS ESPAÑOLAS. (Número de expediente 210/000068.)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000064), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN EN IRAK Y LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS DE LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS ESPAÑOLAS. (Número de expediente 213/001381.)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (número de expediente 062/000064), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN EN IRAK Y LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS DE LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS ESPAÑOLAS. (Número de expediente 213/001380.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Comunico a SS.SS. que de acuerdo con la ordenación del debate se procederá a un tratamiento acumulado de los cuatro puntos que figuran en el orden del día, en primer lugar, petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para informar de las razones que motivaron la participación del Gobierno en la promoción de una guerra ilegal en Irak, de las consecuencias de esta decisión y de la guerra, del envío de tropas españolas como integrantes de las fuerzas de ocupación del país, de la evolución de la situación en la zona y de las perspectivas que prevé el Gobierno sobre el desarrollo de la posguerra. Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas. Petición, formulada asimismo por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas. Por último, petición, formulada también por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas.

En primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Hace sólo ocho días, señorías, el martes pasado, de nuevo solicitábamos la comparecencia del presidente del Gobierno para hablar de la situación de Irak. No fue posible; me temo que hoy tampoco lo será. No me equivoqué ni se equivocaron todos los grupos de la oposición, señorías, en las previsiones. Créanme que lamento profundamente haber acertado en las mismas. La situación social en Irak día a día que pasa es más insostenible. El desastre y el caos se adueñan del país; el número de fallecidos aumenta —hoy hemos sabido incluso que las bajas del ejército norteamericano superan a las del tiempo estricto de guerra—, así como el desorden, las protestas, los ataques contra las bases que ocupan las fuerzas extranjeras en Irak, incluso los actos de terrorismo. También hoy afirmo, señorías del Partido Popular, que la cosa se agravará, irá a peor si no se toman medidas, como por cierto temen las opiniones públicas de los países más directamente implicados: la opinión pública norteamericana, la opinión pública británica y estoy convencido de que también la opinión pública española, que tienen un sentimiento general de engaño cada día mayor, también, señor De Arístegui, aquí; también hay un sentimiento generalizado de engaño de nuestro Gobierno por las mentiras con las que nos condujeron a la guerra.

Señorías, quiero comenzar, para que no quede ninguna duda, condenando absoluta y radicalmente el brutal atentado contra la sede de la representación de Naciones Unidas en Irak que se produjo la semana pasada, en el que hubo numerosos muertos y heridos, entre ellos personal de la ONU y propios ciudadanos iraquíes. Quiero recordar aquí, en la sede de la soberanía popular —lo que no hace el señor Aznar, pero nosotros sí—, nuestro testimonio de homenaje a las víctimas de ese brutal crimen y especialmente en este caso al tercer ciudadano español fallecido desde que comenzó la guerra, el capitán de navío don Manuel Martín-Oar, y transmitir nuestras más sentidas condolencias, así como, señorías —me refiero especialmente a las del Partido Popular—, subrayar la necesidad de que los autores de su muerte comparezcan ante la justicia, pero, fíjense, como también deben comparecer quienes dieron muerte a don José Couso, algo que ustedes, vergonzosamente, no piden. Nosotros pedimos que comparezcan todos los autores de actos que pueden calificarse como crímenes de guerra. Quiero también hacer una mención especial al representante de Naciones Unidas en Irak, señor Vieira de Mello. Qué trágica ironía, señorías, el señor Vieira de Mello era contrario a la ocupación norteamericana de Irak. La consideraba como una humillación. Defendía el papel de Naciones Unidas y pagó con su vida su admirable labor y su entrega a la causa del pueblo iraquí. Igualmente, quiero volver a expresar nuestro apoyo personal a todos y cada uno de los funcionarios y miembros de las Fuerzas

Armadas que se encuentran en Irak en una situación tan inestable y arriesgada, tanto en la representación exterior española como quienes desempeñan tareas en la autoridad de ocupación o están destinados en la brigada Plus Ultra.

Señorías, de igual manera que condenar un régimen dictatorial, opresivo y tiránico como el de Sadam Husein no nos impidió denunciar una guerra ilegal e injusta, recriminar la postura del Gobierno del señor Aznar en relación con la guerra de Irak no nos impide condenar el horrendo atentado contra la comunidad internacional de la semana pasada. Sólo una mente en la que anida la vileza, sólo una mente de verdad despreciable puede considerar que no apoyar la guerra —como, por otra parte, ha hecho la mayoría de gobiernos del mundo y la gran mayoría también de gobiernos occidentales— y censurar y rechazar las decisiones que ha adoptado el señor Aznar equivale a legitimar actos tan repugnantes como el atentado terrorista de la semana pasada. Porque, no se engañen, señoras y señores del PP, no se hizo la guerra porque Irak impulsara el terrorismo. Esa fue una mentira, esa fue una excusa para esta ilegal, inútil y desgraciada guerra. No. El terrorismo se ha producido después de la guerra y de la ocupación ilegal de Irak, que es algo muy distinto, señoras y señores diputados. El acto terrorista se ha producido después de la invasión de Irak. Hace poco un diario nacional nos recordaba cómo en doce años de presencia de funcionarios de Naciones Unidas en Irak —funcionarios inspectores a los que ustedes no dejaron acabar su trabajo, señorías— no sufrieron el más mínimo daño. No hubo ningún acto terrorista durante ese período. Este es un acto terrorista, sin duda, pero condenarlo no significa justificar la guerra de Irak, que es lo que pretende Aznar, y rechazar la guerra no significa legitimar el terrorismo, lo cual, con más vileza aún, también pretende el señor Aznar. Es como si nosotros afirmáramos —descuiden, no lo voy a hacer, porque tenemos una distinta escala moral— que el señor Aznar estaba deseando que se produjera un atentado terrorista para justificar su participación en la guerra de Irak. Podríamos decirlo. No lo vamos a hacer porque no nos vamos a equiparar en la escala moral a la vileza del comportamiento del señor Aznar. Por ello debemos seguir insistiendo en que, para el Partido Socialista —y creemos que para la gran mayoría de los españoles—, la actitud del Gobierno, impulsando y apoyando la guerra en Irak y haciendo participar a nuestros ejércitos en la ocupación militar, es un profundo error, una decisión perjudicial para la posición de España en la escena internacional, para la estabilización de Irak y de Oriente Medio y para la paz y seguridad internacionales. Además, señorías, la situación era previsible. A comienzos de este año empezaron a sonar los tambores de guerra. Surgieron los dosieres de información secreta, que, por cierto, han quedado radicalmente desacreditados, lo que ha provocado en otros países investigaciones parlamentarias y judiciales, salvo en España. El secretario de Estado norteamericano, el señor Powell, ¿lo recuerdan ustedes?, llegó a presentar personalmente ante el Consejo de Seguridad diapositivas y grabaciones inciertas, que no se correspondían en absoluto con pruebas irrefutables; sin embargo, la señora De Palacio y el Gobierno del señor Aznar le creyeron a pies juntillas. Se detenía a numerosos ciudadanos de origen árabe con graves acusaciones que posteriormente quedaban en nada, señor De Arístegui; quedaban en nada. Los esfuerzos de estos gobiernos al menos sí demostraban algo: que a pesar de todas las declaraciones ministeriales e intergubernamentales, la decisión de invadir Irak, suprimir su régimen, odioso, y sustituirlo por otro, ya estaba tomada. Aunque el Gobierno de Aznar insistía en que la paz era posible, los enormes preparativos militares propagandísticos e incluso económicos que se estaban llevando a cabo por la llamada coalición de voluntarios sólo podían tener como fin la guerra y la ocupación posterior del país. También ya entonces se podía vislumbrar que la situación posterior a la guerra no sería como prometían ustedes, como prometían los que declararon la guerra en las Azores. Tengo que recordar, incluso con dolor, porque era un análisis aventurado —que aventuraba el futuro— lo que dijimos en esta Cámara, señorías, y se está cumpliendo milimétricamente. Se lo recuerdo: el señor Rodríguez Zapatero le decía al presidente del Gobierno, el 5 de marzo: la guerra no va a evitar el terrorismo ni es el instrumento de lucha contra el terrorismo, y aquí lo sabemos muy bien. La guerra convencional no sirve, señorías, para ganar al terrorismo, y el señor Aznar debería saberlo. ¿Qué es lo que se va a producir —decía el señor Rodríguez Zapatero— con esta guerra? Pues vamos a ampliar la principal arma de destrucción masiva que existe. ¿Saben ustedes cuál es? El odio; odio ingente, que, mezclado con la explosiva situación que se vive en la región, está provocando la situación actual. Ese odio, mucho más —decíamos entonces— que el régimen iraquí en el presente, será la principal amenaza contra nuestra seguridad en el futuro. Lamentablemente así lo está siendo y hoy nos encontramos precisamente con lo que predecíamos: la situación de Irak —sobre todo desde el punto de vista social— es verdaderamente caótica. Todos los días se producen actos de resistencia y violencia, cuando no atentados como el de la semana pasada. La reconstrucción económica se vuelve cada vez más incierta. El Consejo provisional de Gobierno no tiene legitimidad, señorías; no tiene la legitimidad que necesita para llevar a cabo la reconstrucción política de país. No hay propiamente un Estado iraquí ni parece que Estados Unidos desee que lo haya en mucho tiempo. La autoridad sólo la detentan las fuerzas de ocupación, y el mejor ejemplo, las declaraciones de la señora De Palacio el otro día. Dijo ella, en expresión cuartelera, que no se puede alterar la cadena de mando. Señorías, esto

demuestra que no hay política; sólo hay lógica militar: lo que vale es la cadena de mando. La autoridad en Irak son las fuerzas de ocupación, que, por cierto, la ejercen en ocasiones reprimiendo el ejercicio de derechos humanos cuya instauración deberían pretendidamente proteger. Ni siquiera se dan las condiciones adecuadas para restaurar los servicios e infraestructuras básicas. Que quede claro, señorías: el Consejo provisional de Gobierno iraquí no tiene funciones ejecutivas; toda su autoridad es supervisada por las fuerzas de ocupación. Por cierto, hablando de la reconstrucción económica del país, quiero recordar una noticia que aparece hoy en un medio de comunicación español: ninguna empresa española ha logrado participar en la reconstrucción de Irak; las firmas norteamericanas copan los contratos adjudicados hasta la fecha. Esa es la lógica: una lógica de ocupación militar a la que ustedes, al margen del derecho internacional, están dando cauce.

Se une por tanto en el actual Irak el previsible odio hacia las fuerzas de ocupación de un sector de la población con el cada vez mayor desencanto de otra gran parte de los iraquíes ante la triste realidad de su situación. Aquí llegamos al contingente español. En este contexto, nuestro Gobierno, en lugar de buscar y trabajar en el ámbito internacional por lograr un cambio de rumbo que permita vislumbrar una salida —que podría haberla—, apuesta por inmiscuirse de lleno en la ocupación enviando un contingente militar a Irak, a una zona de despliegue y operaciones en la que la tensión parece ir en aumento y en la que los recientes incidentes auguran un empeoramiento de la situación y un incremento de la violencia que, más pronto o más tarde, puede tener a las fuerzas extranjeras como punto elemental de referencia. Tampoco, señorías, la situación de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas es tranquilizadora. Quiero recordarles de nuevo que la situación en Irak se rige por el Convenio de Ginebra del año 1949 y el Reglamento de La Haya del año 1907, no por aval alguno de Naciones Unidas, señorías. No, no, Naciones Unidas constata en su última resolución que hay unas fuerzas de ocupación que han conquistado un territorio y les impone las obligaciones que derivan del Convenio de Ginebra del año 1949 y del Reglamento de La Haya, que dice que considera territorio ocupado aquel que se encuentra de hecho colocado bajo la autoridad del ejército enemigo. El artículo 43 afirma que el ocupante tomará las medidas que de él dependan para restablecer y asegurar el orden y la vida pública. Esto es lo que ha constatado la ONU, nada más, y como integrantes de las fuerzas de ocupación, señores del PP, dado que desarrollarán tales tareas fuerzas de ocupación, aunque el Gobierno pretenda, mintiendo y manipulando los datos de la situación, decir lo contrario, asumen nuestras Fuerzas Armadas las responsabilidades que para este tipo de fuerzas establecen el Convenio de Ginebra y el Reglamento de La Haya de 1907, así como, señorías, las consecuencias jurídicas que puedan derivarse de estas normas en supuestos de conflicto o enfrentamiento con la población civil, como, por cierto, las que ya se han producido con otras fuerzas extranjeras. Por eso también mantener a los soldados españoles en Irak en esa situación de inseguridad jurídica y sin un mandato de Naciones Unidas es una grave irresponsabilidad, por cierto, irresponsabilidad de la que sólo ustedes serán responsables y, por cierto, una vez más, quiero recordar, frente a las toneladas de propaganda con las que nos inundan, que fuerzas armadas de países europeos en Irak en estos momentos sólo las hay de seis de dichos países europeos, señorías; de quince países que forman parte de la Unión Europea, sólo seis participan como fuerzas de ocupación en Irak. Es urgente por tanto —acabo la última parte de mi intervención— un giro al tratamiento de la crisis de Irak.

En cuanto a las expectativas, la evolución nos aboca a situaciones que hemos conocido en la reciente historia del mundo y sería un grave error que se repitieran. Por ello es imprescindible reconocer los errores y evitar que se sigan cometiendo. La solución no pasa, señorías, por incrementar las fuerzas de ocupación con la adhesión de nuevos voluntarios en la coalición o por incrementar las medidas de seguridad, no, ni por buscar, como hace la administración americana, aunque parece que hoy ha abandonado ese intento, una resolución del Consejo de Seguridad que legitime su situación en territorio iraquí. La estabilización de Irak no pasa por aumentar la fuerza militar para asegurar la ocupación del país. No se precisan, por cierto, tampoco movilizaciones generales como las que parece que quiere el señor Trillo con el borrador de reforma que está impulsando. No, lo que debemos hacer es fijar un calendario breve y sucinto que conduzca al establecimiento de un verdadero gobierno iraquí elegido y legitimado democráticamente y reconocido internacionalmente. El otro día lo planteaba el ministro de Asuntos Exteriores francés, señor De Villepin —posición que comparten Alemania, Rusia, China, India y múltiples países de la comunidad internacional—: debe crearse —decía— una fuerza internacional bajo mando de Naciones Unidas en Irak y en esta tarea debe implicarse toda la comunidad internacional por medio de Naciones Unidas, que debe empezar a jugar el papel protagonista de la reconstrucción. Es ineludible por tanto el establecimiento de una fuerza multinacional con un mandato preciso, para coadyuvar a que la población iraquí recupere y ejerza en un plazo reducido su soberanía. Sólo así se superará el recelo que amplias capas de la población iraquí tienen en relación con la situación actual. No se trata, pues, de cambiar sólo la cadena de mando, sino de pasar el testigo a la legalidad y a la comunidad internacional.

Por último, señorías, este Parlamento que representa a los ciudadanos españoles debería controlar la situación. Por eso le exigimos al Gobierno que trabaje en

esa dirección en la escena internacional, pero exigimos especialmente a su presidente que venga a la Cámara a informar de estas cuestiones. Tenemos derecho a saber por qué se mintió, por qué hubo manipulación de datos e informaciones sobre el arsenal iraquí, qué responsabilidad asume el Gobierno a la vista de las informaciones ahora conocidas, cuál es su valoración de la situación actual en Irak, cuáles han sido los compromisos asumidos por el Gobierno con la participación española en esta ocupación, cuáles son las instrucciones operativas impartidas por el Gobierno a la fuerza enviada. El señor Aznar, señorías, estuvo en las Azores declarando la guerra. Es evidente que fue una decisión injusta y errónea. Los allí presentes se equivocaron, pero, al menos, dos de los tres allí presentes dan la cara ante sus opiniones públicas. El señor Aznar no. El señor Aznar, mientras nuestras Fuerzas Armadas corren serios riesgos en Irak, elude comparecer en este Parlamento para explicar los fundamentos de su misión. No nos explica las últimas decisiones del Ministerio de Asuntos Exteriores, no nos explica las que se adoptaron por parte del Ministerio de Defensa ordenando a mandos militares, en aras a la unidad de doctrina, a mentir sobre los arsenales iraquíes y aunque somos conscientes —acabo— de la dificultad de que la petición que traemos hoy aquí tenga éxito, ya les avanzamos que no cejaremos, en el período ordinario de sesiones, de exigir la comparecencia del presidente del Gobierno en esta Cámara. Señorías, un Gobierno del Partido Socialista no habría enviado en este escenario y en estas condiciones a un contingente militar de ocupación a Irak. Un Gobierno socialista no enviará tampoco en el futuro a Fuerzas Armadas españolas a misiones en el extranjero sin la cobertura de la legalidad internacional y sin consultar previamente al Parlamento. **(Rumores.)** De esta situación es responsable el señor Aznar, pero no sólo él, todo el Partido Popular, por ejemplo, señorías, también aquellos que, en las fuerzas de dicho partido, aspiran a sucederle. ¿No tienen nada que decir? ¿Comparten las decisiones del señor Aznar o callan por miedo? Es lamentable, señorías. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Caldera, le ruego concluya, por favor.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Acabo, presidenta.

Esto se parece mucho al silencio de los mansos. Señorías, el señor Aznar ha hecho ya demasiado daño a España para que quienes aspiran a sucederle continúen en la misma senda.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Por enésima vez, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, junto con el Grupo Mixto y también con otros grupos de la Cámara, nos preguntamos cómo es posible que con lo que está cayendo el presidente del Gobierno no comparezca ante el Congreso de los Diputados. Ya no es argumento, aunque no lo era hace unos días, que estemos en período extraordinario de sesiones. El Grupo Popular tendrá que votar hoy aquí no solamente si comparece el señor Aznar, sino si el señor Aznar piensa comparecer con relación a la situación actual en los próximos días ante el Congreso de los Diputados, porque parece ser que él es el único que no considera que la situación de Irak está fuera de control. Él es el único, junto al señor Trillo, que considera que Irak está liberado, que es un huerto ecológico y no que en estos momentos Irak está fuera de control desde el punto de vista de la seguridad y desde el punto de vista también de la situación política iraquí. Lo reconocen todos. Esta situación de Irak ha obligado al presidente norteamericano a interrumpir sus vacaciones. Esta situación de Irak está obligando en estos momentos a la comparecencia del primer ministro inglés ante una comisión. El único que no se da por enterado es el señor Aznar.

El presidente del Gobierno va desde la mentira a la nostalgia, desde la mentira de las Azores a la nostalgia de Quintanilla de Onésimo Redondo. El señor Aznar en los últimos días se ha hecho presente en la vida política española, no para explicar su gestión de Gobierno ni las líneas políticas del mismo; se ha hecho presente en la vida política española para celebrar como él sabe el 25.º aniversario de la Constitución española: con mentiras y con nostalgia; con mentiras sobre el *Prestige,* sobre la guerra, sobre la situación social y laboral de este país, mentiras arriesgadas para los ciudadanos que se transmiten a través de la Radiotelevisión pública, y con nostalgia del pasado, que hace tabla rasa de los consensos constitucionales y que convierte la Constitución española en un terreno de combate y no en un territorio de debate. Esa posición del señor Aznar nos hace interrogarnos en estos momentos sobre si su Constitución es nuestra Constitución, sobre si su celebración belicosa de la Constitución es nuestra celebración pacífica y política de la Constitución española. Nos hace interrogarnos si estamos todos en el ámbito de la Constitución española o alguien patrimonializa la Constitución española para utilizarla como arma arrojadiza contra el resto de las fuerzas políticas democráticas. Por ello nosotros no queremos sucedáneos ni portavoces de los portavoces ante esta Cámara. No queremos que sea la ministra de Exteriores la que suplante al presidente del Gobierno, cuando además la política exterior la lleva directamente el presidente del Gobierno. Si para una cuestión tan nimia de política exterior como quejarse del presidente argentino el

señor Aznar necesita llamar al presidente Bush, esta Cámara necesita que comparezca el señor Bush o bien su portavoz en política exterior, que es el señor Aznar, no que comparezca la portavoz del portavoz, ya que, como todos sabemos, cuando pasan por varios interlocutores, las informaciones aparecen bastante degradadas y bastante confusas, y, como dije en la comparecencia anterior, más que una ministra, a veces nos da la impresión de que tenemos acciones de menestra, porque en estos momentos no podemos esperar la comparecencia de la ministra para que nos diga que las armas de destrucción masiva han sido echadas por el fregadero o que están en los jardines de Irak —no podemos, no queremos esa información—, ni podemos ni queremos otra información con relación al atentado terrorista recientemente producido en Bagdad y que la ministra nos diga que hay que repensar y reflexionar sobre muchas cosas, pero que hay que mantener la cadena de mando. Para nosotros esa no es la comparecencia que necesita nuestro país con relación a la situación caótica y fuera de control que vive en estos momentos todo Irak, no solamente el Irak que está bajo mando directo de Estados Unidos o Inglaterra, sino también el Irak que se nos ha asignado bajo mando polaco. Esa situación debería motivar la comparecencia del presidente del Gobierno, pero el presidente del Gobierno va de las Azores a Quintanilla de Onésimo Redondo sin pasar por el Congreso de los Diputados.

El problema del presidente del Gobierno no es un problema de valentía, señores del Partido Popular; es un problema de democracia. Un presidente que no quiere comparecer en estas condiciones es un presidente que no es demócrata. Lo demuestra día a día en sus actitudes. Por eso no nos cansaremos de pedir la comparecencia del señor Aznar ante el Pleno del Congreso de los Diputados en período extraordinario y en período ordinario, junto con todos los grupos parlamentarios, salvo el Partido Popular, que quiere darnos el sucedáneo de la presencia ante la Comisión de la ministra de Exteriores o, lo que es peor, quiere decirnos que la comparecencia del presidente será satisfecha únicamente a través de las preguntas parlamentarias en la segunda semana de septiembre. No es suficiente una pregunta trucada, de tres minutos de duración, en la que el presidente del Gobierno informe a la Cámara de sus mentiras con relación a la guerra, de lo ocurrido en el atentado terrorista en Bagdad y también del envío de tropas españolas a territorio iraquí en momentos de conflicto y de pérdida total de control por parte de las fuerzas ocupantes. Por eso consideramos que la comparecencia tiene que tener lugar por un mínimo de decencia democrática, si es que existe en el Partido Popular y en el presidente del Gobierno.

Condenamos y lamentamos el ataque contra Naciones Unidas. Hemos condenado, hemos lamentado y también hemos expresado nuestra solidaridad con el ejército español y con la familia del capitán Martín-Oar. Quiero hacerlo de nuevo aquí, porque Televisión Española se ha encargado, siguiendo las directrices del Gobierno, de cercenar mi intervención pública, de vetar mi intervención pública, de lamentación y de condena de ese atentado terrorista, cosa que ha sido enviada por parte de los trabajadores de Televisión Española a una comisión de manipulación informativa, como otras tantas cuestiones que han sido manipuladas desde indicaciones del Gobierno del Partido Popular. Condenamos y lamentamos ese ataque contra Naciones Unidas y no toleramos al presidente del Gobierno ni al Partido Popular ninguna calumnia en relación con que Izquierda Unida u otras fuerzas de la oposición nos alegremos de las desgracias de nuestros militares ni de ningún otro ser humano. Tampoco vamos a aceptar al señor Aznar la manipulación de haber intentado confundir el papel de nuestros militares y de nuestros civiles en la fuerza de ocupación con el papel de Naciones Unidas. Porque quienes han tenido un problema con Naciones Unidas han sido ustedes, señorías.

Ustedes no pueden acusar a la oposición de no ser solidarios con Naciones Unidas cuando han sido ustedes insolidarios y obstruccionistas con respecto al papel de Naciones Unidas. Y un símbolo bastante claro de esa obstrucción y de esa insolidaridad es el caso de este atentado contra la sede de Naciones Unidas en Bagdad y también el caso simbólico de nuestro militar español en el Gobierno iraquí en tareas humanitarias. Ustedes han sometido a Naciones Unidas a chantaje, han intentado cambiar la correlación de fuerzas en el seno del Consejo de Seguridad cuando vieron que les era adversa en sus mentiras de la guerra. Despreciaron la labor de los inspectores y dijeron que no era necesario ni siquiera un mes más de inspecciones, que ya lo sabían todo, que sus mentiras eran suficientes para un ataque militar contra el Estado iraquí. Ustedes se saltaron las resoluciones de Naciones Unidas. Al margen de la Resolución 1441 y de cualquier otra resolución de Naciones Unidas, ustedes, en las Azores, decidieron un ataque unilateral, al margen del derecho internacional, contra Irak, marginando a Naciones Unidas. Ustedes y la coalición han impedido un mayor papel de Naciones Unidas en la reconstrucción y en el retorno de la democracia a Irak y además han dejado inerme al representante de Naciones Unidas en Bagdad. No es comprensible que las fuerzas de ocupación hayan dejado inerme a Naciones Unidas, si no es porque, desde el Gobierno norteamericano, desde el ejército norteamericano y desde, en general, las fuerzas de ocupación, la actitud con respecto a Naciones Unidas es una actitud de marginación y de desprotección.

La situación de Vieira de Melo, esperando cinco horas a ser rescatado de los escombros del atentado, demuestra cuál ha sido la sensibilidad, desde el primer momento, de ustedes y de las fuerzas de ocupación para dar seguridad a Naciones Unidas. No nos vengan ustedes ahora de abanderados de Naciones Unidas a

echarnos a la comunidad internacional contra las fuerzas políticas y organizaciones ciudadanas que nos hemos opuesto a la guerra. Nosotros somos la comunidad internacional, ustedes son los de la guerra preventiva, ustedes son los que en las Azores se han saltado a la comunidad internacional y que después han desprotegido y dejado inerme a la comunidad internacional en territorio iraquí. El corolario de todo ello es el último debate que ha habido en el Consejo de Seguridad, en el que Estados Unidos se ha negado a que se persiga este crimen ante el Tribunal Penal Internacional. Curiosa manera de defender a las Naciones Unidas y el derecho internacional, negarse a que se persigan estos crímenes ante un Tribunal Penal Internacional o ante la Corte Penal Internacional.

Señorías, Aznar tiene que explicar sus mentiras de guerra, las mentiras de guerra, que cada vez son más evidentes y que el señor Aznar reprodujo en esta Cámara, junto con los miembros del Gobierno. Ustedes dijeron las mismas mentiras que Blair y que Bush para justificar la guerra, mentiras en relación con las armas de destrucción masiva, mentiras en relación con el terrorismo. Aznar tiene que devolver a casa a nuestros soldados, en estos momento sometidos a un emparedamiento, emparedados entre unos supuestos aliados, que nos menosprecian, unos aliados que nos tratan como comparsa —a lo largo de toda una noche no han tenido ni siquiera la gallardía de buscar a nuestro capitán—. Además, del otro lado del emparedado está un pueblo iraquí, cada vez más indignado, cada vez en peores condiciones, y que está considerándonos en estos momentos hostiles considerándonos fuerza de ocupación y enemigos, señorías. Aznar tiene que devolver su papel a Naciones Unidas, al derecho internacional, y también su papel al pueblo iraquí. Esta ocupación militar —que no soluciona ningún problema y que genera nuevos problemas que no existían en Irak, como es el terrorismo radical—, esta ocupación debe terminar y debe darse el papel que le corresponde al derecho internacional, a Naciones Unidas y al pueblo iraquí, para que sea posible esa transición democrática en Irak y para que sea posible un Oriente Próximo más estable, más democrático y más justo, que es la aspiración de Izquierda Unida y estamos convencidos que también la de la mayor parte de los demócratas de este país.

En definitiva, señorías, volvemos a repetir que el señor Aznar no tiene ninguna justificación para no comparecer ante el Pleno del Congreso de los Diputados. Porque ha mentido reiteradamente a la Cámara y tiene que explicar esas mentiras; porque tiene que devolver a los soldados españoles a casa, soldados que no deben formar parte de una fuerza de ocupación y que solamente pueden formar parte de un contingente de Naciones Unidas, y porque tiene que reponer su solidaridad y su compromiso con Naciones Unidas y con la comunidad internacional, suplantadas por el trío desgraciado de las Azores. En este caso, de las mentiras a la nostalgia, de las Azores a Quintanilla de Onésimo. El señor Aznar debe buscar un momento para comparecer ante el Congreso de los Diputados. Está en juego algo muy importante, está en juego que el señor Aznar sea o no un demócrata en el 25.º aniversario de la Constitución española.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamento Mixto, el señor Saura tiene la palabra.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como han dicho los portavoces del Grupo Socialista y de Izquierda Unida venimos a pedir lo obvio en un sistema democrático, venimos a pedir que el señor Aznar, que en 1996, en su discurso de investidura, dijo que su principal objetivo era revitalizar el papel del Parlamento y su presencia en el mismo, atienda sus promesas electorales. Porque, señores del Grupo Popular, ¿qué más ha de pasar para que el presidente del Gobierno comparezca en el Congreso? ¿Qué más ha de pasar? Desde la recuperación de la democracia, posiblemente estamos en una de las crisis internacionales peores, con un papel en el que el Gobierno ha metido al Estado español en una situación ilegal, desde el punto de vista del derecho internacional, sin reconocimiento de las Naciones Unidas, intentando fundamentar la ocupación en mentiras, como la relación entre Irak y Al Qaeda o el hecho de las armas de destrucción masiva. Se ha dicho antes, lo decía el señor Llamazares, en Inglaterra y en Estados Unidos existen en estos momentos trabajos parlamentarios, comparecencias, para que el presidente del Gobierno, los responsables políticos, expliquen.

La primera razón por la que pedimos que el presidente Aznar comparezca en el Congreso es porque hoy aquello que desde los partidos de la oposición dijimos se ha comprobado: se mintió para justificar la guerra. Y Aznar es hoy el único del trío de las Azores que no quiere comparecer en el Congreso de los Diputados para explicar por qué mintió y qué responsabilidades debe asumir. La segunda razón por la que debe comparecer es para explicar cuál es la posición del Gobierno en la situación actual, más allá de hacer de correveidile de lo que diga Bush. El otro día el ministro de Asuntos Exteriores de Francia creo que reflejaba en muy pocas palabras el dilema de la actual situación. Decía: Hay que sustituir la lógica de la ocupación por la lógica de la soberanía, y las elecciones libres no son el final del camino sino el inicio del camino. Yo hago mías estas palabras. Estamos en una lógica y en una dinámica de ocupación que lleva al caos y a la insostenibilidad, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista de la violencia en Irak. Hemos condenado y volvemos a condenar todos los atentados. El atentado a las Naciones Unidas fue especialmente doloroso, y ya expresamos nuestra solidaridad con el ejército español y con los familiares del capitán muerto, pero hay que decir clarísimamente que hoy la situación de Irak es de caos y, ante esto, lo que está haciendo el Gobierno Aznar es simplemente decir que sí a lo que está diciendo Bush. Señoras y señores diputados, hoy la mayoría de la opinión pública española y todos los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, excepto el Grupo Popular, queremos la lógica de la soberanía, no la lógica de la ocupación; una lógica de la soberanía que acabe con el Gobierno provisional títere de Irak puesto por Estados Unidos, y queremos que en un período lo más breve posible las Naciones Unidas impulsen y supervisen unas elecciones libres que supongan el inicio de la lógica de la soberanía en Irak.

Si hay dos razones importantes para que el señor Aznar comparezca —explicaciones a las mentiras y respuestas a la situación actual— creo que también es bueno que lo haga para que escuche la indignación que sentimos ante un presidente del Gobierno que insulta, calumnia, miente y descalifica como argumento democrático. He sentido vergüenza de un presidente del Gobierno que no ha actuado como presidente del Gobierno, no porque no compartamos —que evidentemente no compartimos— sus opiniones políticas, sino porque es muy triste que precisamente después de 25 años de la Constitución el presidente del Gobierno del Estado español quiera situar el debate en el Estado español no en un sistema democrático, sino en un debate propio de autarquías o de regímenes no democráticos. Quiero expresarle clarísima y personalmente al señor Aznar que aborrezco las declaraciones en las que el presidente del Gobierno insulta, descalifica y calumnia a aquellos que nos hemos opuesto a la guerra y que poco a poco se va demostrando que teníamos toda la razón.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dado que en la noticia del atentado terrorista producido la semana pasada contra la sede de Naciones Unidas en Bagdad, en Irak, no pudimos hacerlo, por haber sido ya celebrados los debates correspondientes de la Diputación Permanente, mi grupo quiere dejar constancia de nuestra posición de condolencia a la familia del capitán de navío español don Manuel Martín-Oar, a la que transmitimos nuestro sentimiento desde los órganos de Coalición Canaria, representados en este momento con honor por este portavoz. Igualmente a toda la gran familia de Naciones Unidas, expresando nuestro pésame y el sentimiento de condolencia más hondo a la familia del señor Vieira de Melo, a quien los portavoces de la Comisión de Asuntos Exteriores habíamos tenido oportunidad de recibir meses atrás en esta casa, con ocasión de la misión de defensa de los derechos humanos por parte de Naciones Unidas. Queremos expresar también nuestras condolencias por este feroz y brutal atentado, que no tiene ninguna justificación desde el punto de vista de los derechos humanos. Al mismo tiempo mostramos nuestra preocupación por que en la jornada de ayer se haya aprobado una resolución, a propuesta precisamente de Méjico, para que se pudieran condenar como crímenes de guerra los atentados contra el personal y las instalaciones de Naciones Unidas en misiones de paz. Lamentamos que esta resolución, que podía haber salido de países digamos más comprometidos en esta línea con la situación creada en Irak, no haya merecido el apoyo de la Administración política norteamericana, en el sentido de no dar atribuciones para juzgar estos tremendos delitos como crímenes de guerra al Tribunal Penal Internacional, con lo cual la fórmula queda, muy lamentablemente, privada de este Tribunal y del derecho internacional. Tendremos ocasión de hablar de esto en la jornada de mañana con motivo de la comparecencia de la señora ministra de Asuntos Exteriores.

Por lo que se refiere a las solicitudes que se hacen en el marco formal de la Diputación Permanente, quiero terminar expresando la tremenda preocupación con que estamos viendo desde nuestro grupo parlamentario y en el archipiélago canario la evolución, lamentable y negativa, de la situación de estabilidad en Irak. Esta preocupación va *in crescendo* y llega el momento de que en el Parlamento se escuchen las voces autorizadas al respecto. Esperamos tener ocasión de hacerlo en el periodo ordinario de sesiones y con el tiempo suficiente, sobre todo para que podamos conocer a partir de mañana qué declaración hace, ante el juez especial el lord juez británico, el primer ministro de Reino Unido de la Gran Bretaña y del norte de Irlanda (creemos que va a ser muy interesante y necesaria, y así lo esperamos para no sufrir una defraudación), qué va a decir ante el juez tan importante testigo, desde los acuerdos de las Azores hasta de las operaciones militares, dado que el señor Blair, primer ministro británico, es uno de los máximos representantes de la autoridad de ocupación que la Resolución 1483 dio para los Estados Unidos y para el Reino Unido de la Gran Bretaña en el territorio de Irak. Nosotros entendemos que esta solicitud de comparecencia debe tener su escenario en el periodo ordinario de sesiones y cuando se disponga de estos documentos. Lo que sí deseamos es que comparezcan previamente el señor ministro de Defensa y la señora ministra de Asuntos Exteriores, para explicitar y después contrastar con la información que pueda dar el presidente del Gobierno, que supongo que sus razones

tendrá para no haber hecho ninguna comparecencia ni declaración al respecto, dada la evolución de los acontecimientos y la responsabilidad política. Por supuesto, nosotros queremos dar al presidente del Gobierno este margen de operatividad, con las razones que pueda aducir y la documentación pertinente. En este tipo de comparecencia del presidente del Gobierno, nuestro voto irá en la misma línea formal en que nos expresamos la semana pasada en la reunión de la Diputación Permanente. Respecto a las peticiones de comparecencia del ministro de Defensa y de la ministra de Exteriores que formulan el Grupo Mixto y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, nosotros estamos a favor.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Llamazares se quejaba de que le habían manipulado en Televisión Española. Pues tiene suerte de que le manipulen. Nosotros somos de metacrilato, no nos manipulan, no existimos, no salimos para nada.

El señor Saura ha dicho una cosa en la que tiene mucha razón y es que el señor Aznar se comprometió en el año 1996, en el debate de investidura, a que el Parlamento fuera el centro de debate de la política nacional. Sin embargo, nosotros pensamos que no es el centro de debate de la política nacional, sino que debería estar en el centro de cuidados intensivos. ¿Por qué? Porque de la última reunión de la Diputación Permanente a la de hoy han ocurrido cosas muy importantes. Independientemente del atentado a Naciones Unidas, ha muerto el capitán de navío Martín-Oar, ha habido un ataque a Diwaniya, ayer mismo hubo un ataque a la base de las tropas polacas (no hay que olvidar que las tropas españolas están bajo mando polaco, a pesar de que el señor Aznar quería sacar a España del rincón de la historia) y el presidente Bush incluso ha interrumpido sus vacaciones. Sin embargo, vemos que el presidente del Gobierno considera que no hay elementos de juicio suficientes para interrumpir sus magníficas vacaciones. Ya lo dijimos en la última reunión de la Diputación Permanente, hay una constatación que nosotros tenemos muy clara: El presidente del Gobierno solamente interrumpe las vacaciones por un tema vasco. Las interrumpió el 26 de agosto, hace un año exactamente, con la Ley de partidos y la ilegalización de Batasuna. En esta oportunidad, al parecer, no había esa urgencia y no las interrumpe. A pesar de que en aquella oportunidad el Partido Popular y el Partido Socialista, a nuestro entender equivocadamente, tomaron aquella iniciativa, ya hemos visto cómo un año después el señor Aznar incluso se atreve a criticar de una manera tan dura al Partido Socialista. Pero ese es el tipo de funcionamiento del señor Aznar en todos los temas, porque si efectivamente el asunto de Irak es un tema de terrorismo, en la última Diputación Permanente dijimos que hay elementos distintos para enfocar cómo hay que luchar contra el terrorismo.

Nosotros, cuando venimos aquí hoy lo hacemos con la idea de que veníamos a una especie de muro de las lamentaciones, a un frontón donde todas las pelotas rebotan. Y nosotros creemos que el ciudadano merece una cultura política más respetuosa con la información. Ya sabemos que el Parlamento es fastidioso para un Gobierno, porque le inquiere, pero la democracia tiene sus reglas y lógicamente hay que cumplirlas. A mí se me ocurre recordar, como también se ha insinuado, que la semana que viene tenemos unas jornadas en El Escorial sobre el 25.º aniversario de la Constitución; y también tiene una cierta ironía que un representante de un grupo nacionalista recuerde a los diputados del Grupo Popular que en el artículo 66.2 de la Constitución española se dice taxativamente que las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus presupuestos y controlan la acción del Gobierno. Me gustaría saber cómo se puede controlar la acción del Gobierno cuando el principal responsable de esa acción del Gobierno, sobre todo en política internacional y en política de defensa, ni siquiera comparece.

Tenemos varias preguntas: ¿Es un problema de dicción del señor Aznar? Creemos que no, se expresa bien. ¿Es un problema de miedo escénico? Pensamos que tampoco; le vemos en televisión todos los días, parece un torero entrando en la plaza de toros. ¿Es un problema de origen mecánico? Creemos que no, funciona perfectamente el Grupo Popular, vota todo lo que le echen. ¿Es un problema de aplauso no garantizado? También pensamos que no; el aplauso está garantizado. Creemos fundamentalmente que es una enfermedad congénita del señor Aznar, que es una alergia al Parlamento. El Parlamento, como hemos dicho antes y lo consagra la propia Constitución, tiene que controlar. En el fondo es un desprecio, es un fastidio, o quizás haya una sensación de pudor de defender lo indefendible, porque en este momento es indefendible la posición que está manteniendo el Gobierno sustentado por el Partido Popular.

En la última sesión el señor Arístegui dijo que a mí me gustaba la polémica. A mí me gusta la discusión democrática y creemos que un Parlamento está para discutir democráticamente cualquier cuestión. Lógicamente, si surge la polémica, que surja. A mí lo que no me gusta es el sí a todo. Además, en esta oportunidad tampoco le voy a recordar al señor Arístegui el famoso viaje que hizo a Bagdad, con la fotografía con una sonrisa de oreja a oreja con el señor Tarek Aziz, pero me recuerda a aquel edecán de aquel presidente mejicano,

creo que era Venustino Carranza, cuando el presidente le preguntó qué hora era y él dijo: la que usted quiera, señor presidente. Porque el señor Arístegui ha defendido una cosa y la contraria y se ha quedado absolutamente imperturbable. La verdad es que a mí hoy eso me admira. Y también que el otro día dijera que había estado en Londres. Seguramente habrá estado con los tories, habrán comentado lo malos que son los socialistas acompañados de los comunistas y algo de los nacionalistas; y hay que ver que el señor Blair está en una situación absolutamente magnífica. A mí me hubiera gustado que el señor Arístegui en aquella oportunidad, en lugar de viajar a Londres, lo hubiera hecho, por ejemplo, a Rabat y se hubiera interesado por la situación del periodista Alí Lmrabet. Podía ser un detalle, sobre todo de sensibilidad democrática, de la que el otro día hizo gala de una manera muy especial. Sin embargo, tenemos aquí al señor Aznar que viene inmaculado, limpio, perfumado, moreno, mientras los demás nos estamos destiñendo. **(Risas.)** Además, con una idea muy clara, casi como lo que ocurrió en Atenas con Alcibíades, que le cortó la cola a su perro para que todo el mundo hablara de la cola del perro de Alcibíades y no de lo que estaba ocurriendo en Atenas. Anteayer mismo vimos al señor Aznar hablar del plan Ibarretxe, que no es el tema más importante que hay en este momento, que es fundamentalmente la situación de Irak. No dijo absolutamente nada. Eso es muy grave, porque parecería que solamente el señor Aznar tiene que comparecer cuando le llama el presidente Bush.

Recordamos también cómo el 21 de abril nos dijo a todos el señor Aznar: Claro, es que unos estamos vestidos —nos imaginamos que la gente del Partido Popular— y otros van en pelota. Efectivamente, estamos en pelota informativa, no tenemos ninguna información directa de lo que está ocurriendo. Además se nos amenaza con que, a fin de mes, el señor Aznar, como ha dicho muy bien el señor Llamazares, nos va a deleitar en Quintanilla de Onésimo con un discurso que no va a hablar tampoco de Irak, de lo que está ocurriendo y la situación del envío de las tropas y de lo que puede acontecer en el futuro; fundamentalmente ya sabemos de lo que va a hablar: de lo malo que es el Partido Socialista y de lo malo que es el plan Ibarretxe. Además lo hace en Quintanilla de Onésimo, y hay que recordar quién fue Onésimo Redondo, el jefe de las JONS, Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista. Ustedes me dirán si al señor Shröeder se le ocurriría iniciar su curso político en el pueblo natal del señor Martín Borman o de algún personaje de la historia de ese estilo. Sin embargo, esos son los mensajes que nos esperan en los próximos días. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Qué barbaridad no, la barbaridad es ir a Quintanilla de Onésimo para decir esas barbaridades y hacer esos anuncios. Eso hay que decirlo, porque la sensibilidad democrática hay que expresarla en esta Cámara, a pesar de que el señor Arístegui diga que me gusta la polémica.

Hay que decir que Estados Unidos, cuando iniciaron la aventura, tenían mucha prisa, necesitaban aliados, querían una guerra rápida, pensaban que iban a ser recibidos con flores, que iban a tener pingües beneficios. Sin embargo, ahora están ya sugiriendo que hay que financiar ese despliegue de 120.000 soldados, que no pueden mantener el orden, es evidente y además con el ejército no se mantiene el orden, cuando el orden está basado fundamentalmente en el terrorismo, que tiene que tener una buena información y no se puede solucionar esto entrando, como hemos visto en esas imágenes horrorosas en televisión, soldados en casas de civiles, amedrentando a mujeres y a niños y de mala manera. En este momento están planteando que se compartan las cargas y lógicamente Kofi Annan ha dicho: Lo haremos siempre y cuando se compartan las decisiones. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno español? Tenemos un viaje de la ministra Ana Palacio en el que dice una cosa muy importante —y no sé dónde está la independencia de la política exterior española—: Consideramos que no es momento de enviar una fuerza pacificadora de la ONU a Irak ni de cambiar la cadena de mando en el país del Golfo Pérsico. La verdad es que si esto es sacar a España del rincón de la historia, que venga el señor Fraga y que lo vea.

Nosotros creemos que es mucho mejor lo que ha dicho —ya ha sido aludido— el ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Dominique de Villepin; dijo anteayer una cosa que suscribimos de la cruz a la raya: Para la coalición existe la tentación de acentuar la política de seguridad sin preocuparse del terreno político. Hay que ser lúcidos. No creo que a base de declarar la guerra al terrorismo y de acentuar las medidas de seguridad, aunque hay que hacer todo lo que sea posible en ese terreno, se logre llegar a nada. La prioridad hay que dársela a los pasos políticos que devuelvan a los iraquíes el control de su destino. Eso comporta también el compromiso del conjunto de la comunidad internacional, a través de Naciones Unidas, para que aporte su respaldo a este proceso y le dé toda su legitimidad. Nosotros creemos que este es el camino que se debería seguir y nos parece que Francia tiene una cierta experiencia en el terreno político internacional y también en el combate contra el terrorismo. Y si algo tendría que hacer el Gobierno español es mirar a Francia, sobre todo en este tipo de planteamientos que hace tan sensatos, y no mirar a lo que pueda hacer el señor Colin Powell o el señor Rumsfeld, cuyas declaraciones son absolutamente infumables.

Termino, señora presidenta, diciendo que en esta situación creemos que se está hurtando el debate al Parlamento, creemos que se está haciendo un flaco servicio a la democracia, creemos que lo que está ocurriendo en Irak es muy grave y creemos que se está desviando la atención. Y vuelvo a repetir que el proble-

ma en este momento, a nuestro juicio, no son esos debates que está suscitando el señor Aznar anteayer en Menorca y pasado mañana en Quintanilla de Onésimo, sino fundamentalmente lo que está ocurriendo en Irak.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, una vez más, en el marco de la Diputación Permanente tenemos encima de la mesa varias peticiones de comparecencia, del presidente del Gobierno, en primer término, y también del ministro de Defensa y de la ministra de Asuntos Exteriores.

Qué lejos, si me lo permiten, y ya medio perdida en la memoria, la dimisión de Fernando Valderrama, el que fue jefe de la Oficina Diplomática en Bagdad; lo hizo, en un acto que le honró, porque no estaba conforme con la postura que en aquel momento España se fijó de apoyo incondicional a la política de Estados Unidos de ataque. Estoy hablando de mediados de octubre del año pasado. Era el primer y claro indicio de que las cosas como mínimo era poliédricas y que, desde la experiencia y sobre todo desde el terreno, los hechos no se valoraban de la misma forma que se hacía desde los despachos a muchos kilómetros de distancia.

La guerra de Irak se inició empleando un gran y único argumento: que el país disponía de un arsenal de armas de destrucción masiva que podía poner en peligro a la humanidad. No obstante, y a pesar de aquellas informaciones, que se nos repetían de una forma constante, sobre los poderosos misiles que se nos explicó que Sadam Husein podía lanzar en tan sólo 45 minutos —hay que ver el informe de Gran Bretaña, toneladas de agentes químicos y bacteriológicos a larga distancia—, lo cierto es que en estos momentos, aunque hace más de tres meses que la guerra se dio por técnicamente terminada, todavía no han aparecido. Por tanto, el argumento principal de que había que atacar de forma inmediata, en contra de la opinión de la ONU y de la mayoría de los países, se está desvaneciendo por momentos y lo cierto es que la situación que nos ocupa cada día es más delicada. El ejército americano ocupó Irak sin encontrar apenas resistencia y con una gran falta de previsión se planeó el ataque pero no la posguerra, no se planeó el día después. A los cien días de haber terminado oficialmente el conflicto continúan muriendo soldados; hay más soldados muertos en esos tres meses de posguerra de los que murieron en combate, y los ataques de personas que son fieles a Sadam cada día son más importantes. Están atacando elementos vitales: conducciones de agua potable, transformadores de electricidad, oleoductos, etcétera, que dificultan de forma clara la reconstrucción del país. De hecho, lo cierto es que se ha derrocado una dictadura, y ese es un motivo de felicitación de todos, pero no es menos cierto que hemos destruido un país y que, sobre todo, después de la destrucción no hemos sido capaces de poner orden, de sembrar la semilla de la esperanza y de emprender de una forma conjunta y solidaria su reconstrucción. En este momento Irak es un caos donde reina la incerteza, el miedo y la muerte.

En los últimos días se ha dado un paso cualitativo terriblemente negativo. Se atacó la embajada de Jordania y a los pocos días se hizo lo mismo con la sede de las Naciones Unidas, donde encontró la muerte el enviado especial de la ONU, Vieira de Melo, así como el representante español el capitán de navío Manuel Martín-Oar, al que desde aquí nuestro grupo parlamentario le quiere rendir homenaje, así como expresar el más sentido pésame a sus familiares. Murió en acto de servicio, pero murió solo, que seguramente es una de las formas más tristes de morir. El día 21 de agosto se registraron varias explosiones en las inmediaciones de la base española en Irak; tres días después, el día 24, nuevamente fue atacada por diecinueve granadas de mortero, y aunque no hubo que lamentar la pérdida de vidas humanas lo cierto es que algunas granadas impactaron en el interior de la misma base. El despliegue de soldados continúa y nos encontramos en una situación cada día más difícil para nuestros soldados. Es muy complejo poder cumplir con los objetivos propios de una fuerza de paz en una situación de guerra de facto. Fíjense si la situación es difícil, que la propia Cruz Roja Internacional ha tomado la decisión de reducir de una forma drástica su presencia. En una situación en la que la ONU ha dejado de liderar acciones nos resulta difícil ver una salida clara al conflicto. Desde nuestro grupo parlamentario hemos abogado siempre por que la Naciones Unidas vuelvan a abanderar una acción de pacificación en Irak, que vuelvan a jugar un papel central en ese conflicto, papel que nunca debían haber abandonado, hecho que permitiría la presencia de una gran cantidad de países, sobre todo islámicos, bajo el paraguas de las Naciones Unidas, que daría mucha más credibilidad a la propuesta. Esta salida no es la de Powell, que en este momento es quien lo maneja, ya que lo que intentan es construir una fuerza multinacional, pero manteniendo el ejército americano todo el control militar.

Señoras y señores diputados, el tema es grave, complejo. España mantiene 1.300 militares, y quiero creer que el despliegue se ha hecho de acuerdo con la legalidad. No es menos cierto —lo he repetido en diferentes ocasiones— que la importancia del tema hace imprescindible la explicación oficial por parte del presidente del Gobierno que nos permita conocer con claridad por qué el incremento de nuestra presencia en Irak; cuál es el rol que nuestras tropas deben jugar

allí, quién y por qué nos ha atribuido determinadas zonas, quién y por qué nos ha integrado en una brigada bajo el mando de oficiales polacos, cuáles están siendo las condiciones en las que está realizándose el despliegue, qué medidas de protección se han puesto en marcha, cuál es el riesgo real de nuestras tropas, y si existen informes al respecto. Basándose en esos informes, ¿se ha planificado la seguridad de nuestras tropas? Sería bueno conocer qué ha dicho al respecto del Centro Nacional de Inteligencia. De momento sólo conozco las disculpas del propio Dezcallar. ¿Existe algún informe por parte del Centro Nacional de Inteligencia sobre la fiabilidad del informe británico? ¿Qué previsiones de futuro se están manejando en este momento? ¿Estaremos un mes, dos meses, seis meses, un año? Sobre todo nos gustaría saber si los mandos españoles tendrán suficiente autonomía para aplicar sus propias estrategias. La ciudadanía quiere saber, sobre todo por boca del presidente del Gobierno, cuál es a su entender la situación actual; por qué se ha llegado a esta situación; cuál es la salida más probable y en qué situación se encuentran las tropas destinadas en aquel país; si existen planes de seguridad adecuados para minimizar el riesgo a los soldados; y, para terminar, si cree que es lógico enviarlos en misión humanitaria a una guerra de guerrillas, que esa es la dirección que en este momento está tomando el conflicto. A nuestro entender, esas y muchas más preguntas las ha de responder no la ministra de Asuntos Exteriores, ni el ministro de Defensa, sino el presidente del Gobierno, que es la máxima autoridad y sobre todo el máximo responsable de la situación que en este momento tenemos. Por tanto, respondiendo a los puntos tercero y cuarto del orden del día, en los cuales se pide la comparecencia del ministro de Defensa, entendemos que su presencia no deberá ser puntual, sino que mientras dure el conflicto deberá tener un carácter periódico; tratamiento idéntico debe existir para la ministra de Asuntos Exteriores, aunque su comparecencia, prevista para mañana, puede ser un primer paso. No obstante, repito, vista la complejidad del tema, su gravedad y sobre todo que cada día está más involucrado el Gobierno español en este tema, entendemos —por eso lo hemos pedido desde principios de julio— que debe ser el presidente el que nos dé explicaciones al respecto no sólo a los diputados que lo estamos pidiendo, sino al conjunto de la opinión pública que lo está reclamando.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor De Arístegui tiene la palabra.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiere hacer el Grupo Parlamentario Popular es mostrar su más enérgica y rotunda condena a un brutal, terrible y cobarde atentado que costó la vida a más de veinte personas y heridas a más de cien. Fue la triste demostración de lo que venimos diciendo desde hace mucho tiempo. Las previsiones que se cumplieron fueron lamentablemente las nuestras y no las del señor Caldera. Queremos rendir homenaje a las víctimas de ese atentado, rendir homenaje a las Naciones Unidas y recordar en esta Cámara que el atentado contra Naciones Unidas fue un atentado contra la comunidad internacional en su conjunto y no sólo contra esa institución. Lo que vino a decir el atentado, el mensaje que estaban mandando los animales que lo cometieron era meridianamente claro. No se trataba ya sólo de rechazar a las tropas occidentales, a las tropas de la coalición, se trataba sin duda ninguna de demostrar que no quieren que Irak se estabilice, se pacifique y se convierta en una nación democrática. A estos animales, a estas alimañas que cometieron ese brutal y terrible atentado no les interesa la presencia de la ONU, no les interesa la presencia de las ONG, no les interesa la presencia del Comité Internacional de la Cruz Roja. Los islamistas radicales que parecen estar detrás de este atentado tienen un objetivo muy claro: extender a cuantos más países de la UMA mejor, de la comunidad de creyentes, su opresión, su ideología totalitaria, su manipulación del mensaje pacífico del Islam. Por eso, es especialmente importante que seamos precisos en los argumentos y que digamos todo lo que sabemos, y nosotros lo intentamos cada vez que comparecemos aquí. El atentado del otro día es una muestra inequívoca de lo que está ocurriendo en buena parte del mundo islámico. Cada vez que ocurre un conflicto, un roce, los elementos islamistas radicales, extremistas, lo cogen como una excusa y lo convierten en un campo de batalla, en un campo de experimentación de su macabra estrategia a largo plazo de desestabilizar a países, de hacerse con el poder en ellos. Nosotros dijimos que los elementos de la resistencia estaban compuestos por tres frentes principalmente: elementos recalcitrantes del Gobierno anterior, del régimen caído de Sadam Husein; elementos antioccidentales y mercenarios e islamistas extremistas del islamismo internacional. La prensa internacional se hace eco de la llegada, diríamos que casi masiva, de combatientes —entre comillas—, de militantes islamistas a Irak; acuden a la posibilidad de llevar esa guerra absurda y brutal, una vez más, a un nuevo campo de batalla. Ahí consiguen hacer realidad dos de sus sueños: atacar a los gobiernos y regímenes que ellos consideran corruptos, impíos, antislámicos y apóstatas; y atacar a occidente, puesto que hay contingente de tropas occidentales allí. Esto es lo que está ocurriendo; esto es exactamente lo que está ocurriendo en Irak, y lo que lamentablemente ocurrió el 19 de este

mes. La ocupación no es una razón para la mal llamada resistencia, la ocupación es una excusa que utilizan los terroristas para atacar a cuantos más mejor. Ha dicho el señor Caldera —yo creo que desafortunadamente— que la ONU no sufrió daños durante los años del régimen de Sadam Husein y durante la presencia de los inspectores. Es verdad, no hubo ningún atentado, no fue asesinado ninguno de sus miembros; sin embargo, sufrieron constantes y continuos acosos, como tantas veces hemos relatado en esta misma sala.**(Rumores.)** Los inspectores de Naciones Unidas no pudieron llevar a cabo su labor entre 1991 y 1998 —lo hemos explicado con todo lujo de detalles a lo largo de todos estos meses—, y fueron expulsados en noviembre de 1998 por la fuerza, por la amenaza y por la coacción física, no sólo contra ellos sino también contra las personas que interrogaban y contra los testigos que empleaban para tratar de hacer averiguaciones y de llevar a cabo su labor.

Miren, hablar de las detenciones de ciudadanos árabes, que después quedan en nada, es hablar sólo de parte de lo que ocurre; es una media verdad, que es la peor de las mentiras. A lo largo de muchos meses, desde el 11 de septiembre hasta esta fecha, se han producido acciones de la Guardia Civil y de la Policía contra elementos extremistas, muchos de los cuales —la inmensa mayoría— han sido procesados por la Audiencia Nacional. Que ustedes se centren exclusivamente en el último caso, en el que la mayoría de los inculpados fueron liberados por la Audiencia Nacional, es francamente malintencionado, como poco. Se habla también de guerra y terrorismo, y nosotros no hemos defendido nunca que esta sea una guerra contra el terrorismo ni una guerra para acabar con el terrorismo. Es más, en nuestras declaraciones siempre hacemos la diferencia entre lucha contra el terrorismo y guerra contra el terrorismo, y hemos criticados a Estados Unidos por hablar de guerra contra el terrorismo. Hemos dicho que hablar de guerra contra el terrorismo legitima a los terroristas, y que se trata de la lucha democrática de Estados de derecho contra el terrorismo. Es una lucha multidimensional, señor Anasagasti; esa lucha multidimensional que ustedes tampoco han entendido en el PNV. Una lucha multidimensional que abarca desde luego cuestiones policiales, judiciales y legales. Este país, el nuestro, ha dado muestras ejemplares al mundo entero de lucha en esa estrategia multidimensional con todas las armas de la ley y del Estado de derecho: emprendiendo reformas legales y ejerciendo liderazgo público y político, y el compromiso de los medios de comunicación de España en la lucha contra el terrorismo también es ejemplar en el mundo entero. La estrategia incluye la cooperación internacional, la educación y los medios de comunicación públicos, señor Anasagasti, como la radio y la televisión públicas vascas, por ejemplo, que podrían tener quizá otra línea editorial respecto a otros terrorismos.

Aquí se trata de recordar que fue lo que ocurrió, por ejemplo, el 14 agosto, y por qué lo que ocurrió el 14 de agosto está relacionado con el atentado. Se aprobó una importante resolución de Naciones Unidas, la 1500, que aprobaba dos cosas: primero, un apoyo —matizado, es verdad, pero apoyo al fin y al cabo— al Consejo de Gobierno Provisional iraquí, que está ahí —no hay más que leerlo—; y segundo, la creación de una misión civil de Naciones Unidas, compuesta por 300 personas, que diseñe una transición democrática de Irak, que impulse la reforma política de Irak y convoque unas elecciones libres, que puedan dar plena legitimidad al Gobierno de iraquíes para iraquíes. Se habla demasiadas veces con ligereza de fuerza internacional de interposición, de operación de cascos azules. Se ha dicho en esta Cámara y en los medios de comunicación que si esta operación hubiese estado bajo el mandato de la ONU no habría pasado nada, o así se quiso decir. Ni siquiera el secretario general de Naciones Unidas está en la misma línea que el Partido Socialista. Ustedes quieren una operación de cascos azules, el secretario general de Naciones Unidas no habla de eso; habla de ampliar la cobertura de la resolución de Naciones Unidas y de que existan unas tropas multinacionales como en Afganistán, donde la cobertura es de la ONU y el mando operativo no es de la ONU. El señor Kofi Annan no ha dicho que el mando operativo en este momento tenga que recaer en la ONU. Esa es la realidad, señorías. Nosotros creemos que los elementos extremistas islamistas están participando de forma activa en la mal llamada resistencia, convirtiendo esos actos que algún portavoz en la anterior Diputación Permanente calificó de legítimos en actos terroristas, y emplean la excusa de la presencia de tropas occidentales para cometer atentados terroristas. Si el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Naciones Unidas están en el punto de mira, demuestra que no es la ocupación la que les mueve a atacarlos. ¿O es que porque hay tropas extranjeras automáticamente ellos dirigen todas sus miradas y amenazas a las Naciones Unidas y al Comité Internacional de la Cruz Roja? Nosotros no lo creemos, señorías.

Hace dos diputaciones permanentes este grupo parlamentario hizo una glosa bastante prolija de la resolución 1483. El señor Llamazares ha dicho que no era una cuestión de opinión. Nosotros no estamos en que sea una cuestión de opinión, sino de interpretación; eso es lo que tiene que hacer un político, un grupo parlamentario y un gobierno, y nosotros lo hemos hecho. La resolución 1500 de 14 de agosto era una amenaza para los elementos totalitarios que todavía persisten y existen en Irak, tanto los del régimen anterior como los elementos islamistas. Nosotros no pretendemos una nueva resolución que legitime las posiciones del Gobierno de España o de los 60 países que participaron en la coalición internacional, sino obtener un instrumento eficaz que permita tratar de resolver con mayor margen de

actuación y mejor cobertura un problema grave y serio. Nadie está tratando de minimizarlos, señorías, en absoluto. Por tanto, lo que nosotros tenemos que hacer es seguir la línea que en los diferentes foros internacionales se ha venido a manifestar o se está manifestando desde hace unos días: recuperar el consenso. Hemos visto declaraciones muy positivas del presidente Chirac, del canciller Schröder, por ejemplo, un comunicado de la Oficina del presidente Putin del Kremlin después del atentado del día 19. Las resoluciones 1483 y 1500 son un esfuerzo notable de los miembros del Consejo de Seguridad para reconstruir ese diálogo y ese consenso. Por tanto, cuando aquí escuchamos alguna media verdad, insultos y descalificaciones muy graves contra el presidente del Gobierno, por ejemplo, insultos gratuitos que ponen en duda injustamente las convicciones democráticas de un partido político entero o de un presidente del Gobierno que ha logrado dos victorias democráticamente y tiene el respaldo de 10.300.000 votos, es muy serio, señorías; más que serio es muy triste. Poner en duda la calidad de nuestra democracia o las convicciones democráticas de políticos que se sienten demócratas es poner en cuestión nuestra democracia en su conjunto.

Señorías, nosotros no hemos impedido el impulso democrático de Irak como decía el señor Llamazares. España, bajo presidencia española del Consejo de Seguridad, impulsó la negociación y aprobación de la resolución 1500 que tuvo lugar después el 14 de agosto; fue el primer paso de reconocimiento de Naciones Unidas a la necesidad de democratizar Irak. Yo creo que podemos sentirnos orgullosos legítimamente de haber sido los principales impulsores de esa resolución; por cierto, resolución que en este momento empieza a ser la base de nuevas negociaciones, que espero desemboquen en algún instrumento jurídico que nos permita mayor margen de actuación y mejor cobertura política y jurídica como decíamos. La mal llamada resistencia no representa a la mayoría de los iraquíes; aunque sólo sea étnicamente, el 60 por ciento del país es chiíta. Uno de sus máximos líderes espirituales, el ayatolá Baqr al Hakim, ha sido objeto de atentado, muy probablemente por esos elementos recalcitrantes del régimen anterior, a los que nos empeñamos o se empeñan algunos en llamar resistencia.

Decía el señor Saura que la ocupación lleva al caos. Lo que llevaba al caos, no sólo en Irak sino en la región, era la proliferación y era el camino que llevaba Sadam Husein. Nosotros, señorías, estamos intentando argumentar, presentar con solidez y creo que con convicción las posiciones de este grupo parlamentario y de este Gobierno. Damos fechas, hacemos análisis, incluso hemos dicho muchas veces que podríamos estar equivocados, pero lo hacemos de buena fe. Estamos haciendo lo que creemos mejor para Irak, para los iraquíes, para Oriente Medio y para los intereses de España. Poner en duda eso no está bien, no es justo y no es legítimo.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Ya sabemos, por tanto, que el señor Aznar no viene a esta Cámara. Señor De Arístegui, ¿sabe lo más grave que ha ocurrido en este país en declaraciones de un presidente del Gobierno a sus 25 años de democracia? Se lo diré: La oposición no apoyamos la guerra, no apoyamos la ocupación ilegal del territorio de Irak; no lo haremos nunca, y advertimos de los riesgos que ello suponía. Derivar de ahí que la oposición desea que fallezca algún ciudadano español, cifrando sus esperanzas políticas en ello, es de una vileza incalificable que jamás pasaremos por alto, señor De Arístegui; jamás lo olvidaremos y exigiremos responsabilidades al presidente del Gobierno. Eso es lo más grave que se ha dicho en este país en 25 años de democracia. Tiene un nombre y un apellido: José María Aznar y alguien que le sigue, el Partido Popular.

¿Cómo se atreve usted a invocar el nombre de Kofi Annan si estuvo en desacuerdo con el señor Blair, con el señor Bush, con el señor Aznar y con quienes declararon la guerra? El señor Kofi Annan, secretario general de Naciones Unidas, se opuso a la guerra. ¿Cómo puede decir que su posición viene avalada por el secretario general de Naciones Unidas? **(El señor De Arístegui y San Román: Yo no he dicho eso. Yo he dicho que su posición no está avalada.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor De Arístegui, guarde silencio, por favor.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Eso no es así. El secretario general de Naciones Unidas se opuso a la guerra como nos opusimos nosotros. El secretario general de Naciones Unidas con razón —no utilice en falso lo que estamos planteando los miembros de la oposición— se opone en estas circunstancias al envío de cascos azules a Irak. ¿Cómo no se va a oponer? ¿Le leo textualmente sus declaraciones? Cuando preguntan al señor Annan qué hay de la posibilidad de fuerzas multilaterales, él dice: Es un asunto que se está discutiendo. Si las actuales fuerzas de ocupación se transformaran en una fuerza multilateral, en la lógica del señor De Villepin, para restaurar la soberanía del pueblo iraquí, ello permitiría a otros países participar e internacionalizar los esfuerzos, así como a Naciones Unidas jugar el papel que le corresponde. Lo que no va a hacer el señor Kofi Annan es convertirse en un asistente del ejército norteamericano; para eso están ustedes y la señora De Palacio. Ya están ustedes para con-

vertirse en asistentes del ejército norteamericano en una ocupación ilegal. El secretario general de Naciones Unidas no, señor De Arístegui. Por ello, si no se quiere leer el artículo que publiqué en *El País* el día antes de que saliera la declaración del señor de Villepin, léanse sus declaraciones. Las declaraciones del ministro francés de Asuntos Exteriores son una lección de estrategia política sensata que dicen: Mi convicción me lleva a decir que la lógica de la seguridad no es la que permitirá encarrilar de nuevo Irak. Eso le está diciendo. ¿Qué es lo que nos plantea usted con su análisis de que el atentado demuestra que lo que ocurre es una muestra de la comunidad islámica radical? ¿Qué vamos a combatir el islamismo radical invadiendo más países, por ejemplo? ¿Es la lógica militar a la que usted apela? ¿No ve sus resultados en Irak? ¿No lo ha visto? ¿Cómo piensan combatirlo? ¿Invadiendo más países? Para evitarlo sólo hay una solución, lo que dice el señor de Villepin: restaurar la soberanía en Irak, devolver a Irak a la legalidad internacional, situar transitoriamente en el menor plazo de tiempo posible con un calendario estricto, como le he indicado, un programa de recuperación de la soberanía del pueblo iraquí.¿O es que todo lo que ocurre en Irak, señor De Arístegui, es terrorismo? ¿Todo es terrorismo? ¿En ello pretenden ustedes refugiarse? ¿Todo es terrorismo? ¿También las manifestaciones de cientos de miles de ciudadanos iraquíes a lo largo y ancho del país contra un ejército que les invade, eso también es terrorismo? Le recuerdo, según los convenios de Ginebra, que hay un derecho que preservar; de acuerdo con esa legalidad que impone el convenio de Ginebra, la población iraquí tiene derechos, que son vulnerados sistemáticamente por el ejército y las fuerzas de ocupación, como estamos comprobando. Alguien nos recordaba qué imágenes más terribles y más tristes comprobar cómo niños aterrados sufren la entrada en sus domicilios de miembros del ejército norteamericano. ¿Sabe usted lo que se dibuja en esas miradas? Temor y el inicio de un germen: el del odio. Ese germen es la peor de las armas de destrucción masiva. Usted no ha sabido en su intervención —como tampoco lo hace el Gobierno— dar ni una sola explicación estratégica de cómo enfrentar una situación que es grave, y lamentablemente su gravedad se está incrementando, porque se están desatando fuerzas que sólo van a aumentar esos riesgos. De verdad, señor De Arístegui, ¿no cree que, a la vista de lo que ocurre, es necesaria la presencia del presidente del Gobierno en esta Cámara? Voten a favor, se lo pide toda la oposición; estoy convencido de que lo pide la opinión pública española, como ocurre en Gran Bretaña y en Estados Unidos. ¿Por qué no tiene el presidente del Gobierno la responsabilidad de comparecer aquí para explicar esta situación? Yo se lo diré, y en eso discrepo del señor Anasagasti: ese no es un acto de valentía, sino de cobardía, esconderse detrás de los demás para no dar la cara. Al menos Bush y Blair tienen el valor de dar la cara ante sus opiniones públicas; Aznar no, y eso es lo que le recriminamos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señor De Arístegui, como buen diplomático, lo que ha hecho en esta Cámara ha sido no responder a lo fundamental. Su intervención es una maniobra de distracción. Yo no he pedido al Grupo Popular ni los grupos parlamentarios de esta Cámara tampoco que vuelva otra vez sobre las disquisiciones en torno a terrorismo, resistencia, muy caras al señor De Arístegui. En esta Diputación Permanente no se trata de eso. Se trata de decirle al Grupo Parlamentario Popular que nos justifique por qué ahora, al borde del inicio del período de sesiones, el Grupo Popular sigue defendiendo que no es necesaria la comparecencia del presidente ante esta Cámara. ¿Cómo el Congreso de los Diputados de España no tiene una información y explicación directa de su presidente en torno a una situación que está fuera de control, en la que estamos implicados política y personalmente, porque el Gobierno ha enviado tropas españolas a una zona en pleno caos, por no decir en guerra ya de guerrillas. A eso no ha respondido el señor De Arístegui, y es lo fundamental. ¿Qué le lleva al Grupo Popular a negar a esta Cámara la información y la presencia del presidente del Gobierno, que es el verdadero ministro de exteriores de este país, el que, por ejemplo, se dirige al presidente Bush para que le defienda como el hermano de Zumosol ante las declaraciones del presidente argentino? ¿Qué más demostración de quién es el ministro de exteriores, de quién es el procónsul del Gobierno norteamericano en Europa y en España? El señor Aznar. Por lo tanto, creemos que este sería el momento en el que el señor De Arístegui respondiese a esa petición de los grupos parlamentarios, que probablemente volveremos a formular en período ordinario. Además se confunden los papeles. Es curioso; normalmente el presidente del Gobierno, que tiene que representar algo más que ser presidente de un partido, representa una posición más integradora, pero son los representantes del partido los que muestran la posición política del Partido Popular. En este caso no. En este caso quien ha hablado de guerra contra el terrorismo, quien dice que las fuerzas políticas de la oposición, porque nos oponemos a la guerra, no nos oponemos al terrorismo y también dice que las fuerzas de oposición en este país estábamos esperando víctimas españolas en la guerra de Irak, es el presidente del Gobierno, quien debería tener una posición integradora, y el señor Arístegui es quien intenta matizar y dice que ellos nunca han dicho que haya guerra contra el terrorismo —díganselo ustedes al señor presidente del Gobierno— ni han dicho nunca que las fuerzas políticas de oposición estemos esperando y deseando que haya víctimas, y que sean españolas, en la guerra de Irak. Lo han dicho, y por eso tienen esta situación en la Cámara.

En relación con la disquisición sobre resistencia y terrorismo, que parece muy importante, todos hemos condenado aquí, porque no ha habido nadie que no lo haya hecho, aunque usted se ha referido a Diputaciones Permanentes anteriores, ni nadie en esta Diputación Permanente se ha autoexcluido de la condena al atentado terrorista contra Naciones Unidas. No busque enemigos donde no los hay, señoría. Todos hemos criticado ese atentado. Pero, señor Arístegui, ustedes han abierto la caja de Pandora. Ustedes han sido los que han abierto la caja de Pandora, además con mentiras, y la han abierto por intereses políticos y económicos. Es decir, se han lanzando a una guerra, al margen del derecho internacional, con la excusa de la lucha antiterrorista y con la excusa de las armas de destrucción masiva.

¿Qué tenemos ahora en Irak? Porque usted se refiere al terrorismo islamista o al terrorismo radical islamista. ¿Qué tenemos en Irak? ¿Lo teníamos antes? No, señoría. No había terrorismo islamista. Había un pequeño grupúsculo en la zona de exclusión aérea. Fíjese qué curioso, en la zona iraquí no había grupos islamistas radicales y en la zona de exclusión aérea había un grupúsculo. En estos momentos usted mismo reconoce que son posiblemente los autores materiales del atentado contra Naciones Unidas. Eso lo han traído ustedes, señorías. Es decir, no solamente no han reducido el terrorismo en la zona, sino que han provocado una mayor presencia del terrorismo vinculado a Al Qaeda en la zona.

En relación con el armamento de destrucción masiva, ha vuelto usted sobre la proliferación, pero ¿qué proliferación, señoría? Es que se está demostrando que no hay tal proliferación de armas de destrucción masiva. Ustedes no las han encontrado, y esa proliferación de armas de destrucción masiva era únicamente una excusa. ¿Qué está pasando ahora en la zona? Hoy mismo denuncia un inspector de Naciones Unidas la preocupación tanto por el rearme en la zona como por el rearme internacional. Si se analizan los proyectos de presupuestos de muchos países, se ve que están aumentando los gastos militares. ¿Por qué lo hacen? Porque en estos momentos se han sentido amenazados por la guerra preventiva que ustedes abanderan al margen de Naciones Unidas. No se ponga la bandera de Naciones Unidas por montera, porque ustedes lo han hecho al margen y frente a Naciones Unidas. Usted no ha justificado la situación inerme de Naciones Unidas en Irak ni la responsabilidad de las fuerzas de ocupación en la seguridad de Naciones Unidas y, por otra parte, tampoco ha justificado la situación de nuestras Fuerzas Armadas en Irak. Desde luego, no ha vuelto a hablar de términos hortofrutícolas ni de tomates ni de pepinos, salvo que ahora considere que tomates y pepinos son también los lanzagranadas, señor Arístegui. Eso está preocupando mucho a los españoles y preocupa también en esta Cámara. Señor Arístegui, a nosotros nos gustaría que respondieran de una vez si van a permitir que el presidente del Gobierno dé cuenta ante esta Cámara y si van a hacer algo para devolver a los soldados a casa, que es lo que tienen que hacer en estos momentos para no arriesgar sus vidas ni acusar a la oposición de que deseamos que haya más accidentes o más muertos en la guerra de Irak.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Arístegui, señoras y señores diputados, ¿qué debatimos hoy, cuál es el objeto de esta comparecencia? Yo insisto en que el objeto es una cuestión democrática. Hoy no venimos a discutir las opiniones sobre qué pasa en Irak, sino que lo que está en debate y lo que vamos a votar es si la situación es suficientemente grave como para que el presidente del Gobierno venga a esta Cámara. Ese es el debate. Por tanto, estamos ante un debate sobre cómo entiende un presidente de Gobierno que hizo de la revitalización del Parlamento un eje de su campaña el funcionamiento democrático del Estado español. ¿Y por qué queremos que venga? Por dos cuestiones, la primera porque, al entender de la oposición, ha mentido. ¿Es esta una acusación gravísima que nosotros hacemos o es precisamente el gran debate de Inglaterra y Estados Unidos, con pruebas de todo el mundo de que los gobiernos han manipulado la información? ¿Por qué razón el presidente del Gobierno del Estado español no comparece, cuando se están produciendo comparecencias en Estados Unidos y en Inglaterra? Por tanto, primera razón: no es una elecubración de la oposición. Las páginas de todos los periódicos del mundo recogen hoy la bajada de popularidad de Bush y de Blair como producto de sus mentiras. Espero que dentro de poco también anuncien la bajada de popularidad del señor Aznar.

Segunda razón: lo que está ocurriendo en Irak. Yo he dicho que la ocupación lleva al caos, y el señor Arístegui me ha dicho: Señor Saura, el caos estaba en la proliferación. No ha continuado la frase. No sé si es un lapsus freudiano que todos tenemos y como ya no se puede probar la proliferación de armas de destrucción masiva, usted las ha eliminado de su frase. Usted me ha dicho que el caos estaba en el régimen de Sadam Husein. El régimen de Sadam Husein era un régimen sangriento, dictatorial, todo lo que ustedes quieran, pero la situación de la ocupación lleva a una situación insostenible económicamente para Estados Unidos y a un caos de violencia y de terrorismo. Usted intenta eliminarlo todo con la palabra terrorismo, cuando usted

sabe igual o mejor que yo que precisamente uno de los problemas de la lucha contra el terrorismo es definir qué es terrorismo en el ámbito internacional. No hay acuerdo sobre esto. Por lo tanto, que hay terroristas, seguro, pero es cierto que la situación de ocupación en Irak no favorece en absoluto la restauración de una situación de normalidad. Esto es lo que decimos: que queremos escuchar al presidente del Gobierno. Y no he oído, señor Arístegui, una sola razón, una sola, en sus palabras, para justificar el no. ¿Por qué no viene? ¿Porque es poco importante? ¿Porque nos hemos vuelto locos los de la oposición? ¿Porque nos inventamos la situación de gravedad de Irak? ¿Cuál? Denos, señor señor Arístegui, una sola razón, una sola, para que digan que no viene el presidente del Gobierno. No hay una sola razón, no existen razones. Usted hace una reflexión, una disquisición y una cierta ceremonia de la confusión, que puede ser interesante, pero este no es el objeto de debate; se ha equivocado de debate. Estamos convencidos de que ante la gravedad de la situación interna española e internacional, el presidente del Gobierno tiene que venir aquí, y no es posible que usted dé una razón porque no existen razones. Nos hemos de remitir a las razones de la cobardía o subjetivas. Política y democráticamente no existe ni una sola razón para que en esta situación, ante las mentiras dichas y ante el caos de Irak, el presidente del Gobierno español, como presidente de uno de los tres países de fuerzas ocupantes, no venga a dar la cara al Congreso de los Diputados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Mardones. (**Pausa.**)

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, señor Caldera, no he querido decir que el señor Aznar era un valiente por no venir aquí, sino todo lo contrario. Me he explicado fatal, por lo que veo. Pero aprovecho la oportunidad para decirle que usted y el señor Zapatero sean valientes y reivindiquen de verdad la España plural y no se arruguen ante el señor Aznar, que trata por todos los medios de intimidarles a ustedes.

Lo que ha practicado el señor Arístegui ha sido la estrategia del calamar —quizá sea aficionado a los chipirones— y tratar de desviar la atención. Ha empezado a hacer una serie de reflexiones sobre los islamistas radicales. Yo le reconozco al señor Arístegui su conocimiento del medio. Ha estado destinado por aquella zona, ha estado en Jordania, tiene amistades y tiene relaciones. Ojalá le hicieran más caso sobre ese tema que sobre el tema vasco, porque da la impresión de que sobre el tema vasco, a pesar de que sea usted vasco y diputado por Guipúzcoa, tiene poca idea. No sé si sabe dónde está la playa de La Concha y no sé si ve usted ETB. Me da la impresión de que no. Ve demasiado Televisión Española y por eso está usted tan deformado. Señor Arístegui, le tengo que contestar respecto a los atentados islamistas radicales que eso lo dice usted, pero eso es despachar el asunto con una simpleza absoluta, porque da la impresión de que todos los líderes suníes, chiítas y kurdos que haya en aquel país no van a resumir lo está ocurriendo en su país como un asunto de islamistas radicales. Si sigue usted con esa argumentación, tendrá que revisar la historia española sobre la guerra de Independencia y lo que dijo el alcalde de Móstoles. Cada uno tiene mucho cuidado. Por eso dice muy bien el ministro de Asuntos Exteriores De Villepin que si sigue así la cosa, con la urgencia que hay para resolver la situación y eliminar cuanto antes el gobierno títere, lo único que se va a lograr es que efectivamente esos islamistas radicales cojan banderas que cualquier país independiente coge a la primera, como es la presencia norteamericana con soldados, no luchando —como dice usted— contra el terrorismo, sino combatiendo en una guerra no sabemos contra quién y, sobre todo, como fuerzas de ocupación.

Como siempre, señor Arístegui, ha aprovechado usted la oportunidad para hablar de la lucha contra el terrorismo y además ha utilizado una palabra nueva que la verdad es que me ha llamado la atención y hasta cierto punto me gusta: multidimensional. Ha dicho que el terrorismo hay que combatirlo multidimensionalmente. Me hubiera gustado que también hubiera dicho multicolormente, porque ahora ustedes lo hacen en blanco y negro: es negro quien no opina como ustedes y es blanco todo el que opina como ustedes. Y ha aprovechado el viaje, lógicamente, para meterse con el PNV —faltaría más— y contra Euskal Telebista. Yo no quiero desviar la atención y empezar a hablar de estos temas, sobre todo cuando el ministro de Justicia ha dicho impúdicamente en verano que el PNV es el esponsor de ETA y aquí no pasa absolutamente nada porque tenemos una justicia dócil y cualquiera va a tocar a su puerta, ya que se sabe que no va a aportar ninguna demanda. No compare las situaciones. No tienen nada que ver la una con la otra, a pesar de que todo terrorismo tiene que ser combatido. En la última Diputación Permanente dijimos que la experiencia de la lucha contra el terrorismo se basaba en un combate policial, con información y con cooperación internacional, no en un combate militar. Y esas imágenes que estamos viendo todos los días en televisión, con soldados norteamericanos en tanqueta contra manifestantes y entrando en las casas, es la peor manera de combatir ese terrorismo que usted dice que existe, sobre todo hecho por el presidente de Estados Unidos. Nosotros volvemos a decir que no tenemos nada contra Estados Unidos, pero sí contra el presidente Bush. Lógicamente, a una persona que, siendo gobernador de Texas, firmó 135 penas de muerte, la mayoría de ellas contra negros e hispanos,

no me la puede usted poner como el epígono de la democracia, sino, todo lo contrario, como una persona profundísimamente equivocada, que se está equivocando con lo que está ocurriendo en Irak y a quien, desgraciadamente, el Gobierno español está apoyando de una manera irrestricta.

En la última oportunidad también hablamos de comisión de investigación con ocasión del avión que se había estrellado. Sin embargo, hemos visto lo que dan de sí las comisiones de investigación. En la última Diputación Permanente decíamos que había habido una serie de ministros socialistas que habían dimitido. Por ejemplo, cuando cayó el avión de Avianca —yo me equivoqué y nombré a Abel Caballero en lugar de Enrique Barón—, Enrique Barón no era el comandante de aquel avión y sin embargo dimitió. Pero aquí no dimite nadie. Hablando de las comisiones de investigación, en la última legislatura socialista hubo una comisión de investigación sobre el caso Roldán, y ya sabemos lo que ocurrió y que Roldán está en la cárcel. Hubo una comisión de investigación sobre el caso de Mariano Rubio, y sabemos lo que ocurrió. Y hubo una comisión de investigación sobre el caso Ibercorp, y también sabemos lo que ocurrió. Sin embargo, aquí ha habido una comisión de investigación del caso Gescartera, y también sabemos lo que ha ocurrido. Sabemos lo que ha ocurrido en el Parlamento de Galicia con la comisión de investigación sobre el caso del *Prestige* y sabemos lo que ocurrió anteayer en la Comunidad de Madrid. Por tanto, nosotros nos rebelamos —como ha dicho bien el señor Saura— y queremos dejar claro en qué acto estamos aquí. Estamos en un acto parlamentario demandando que el presidente comparezca y nos dé explicaciones. Es lo único que estamos haciendo, acogiéndonos a un artículo de la Constitución que dice que el Parlamento tiene que controlar al Gobierno.

Termino, señora presidenta. Creemos que lo ocurrido ha sido una guerra de rapiña, creemos que las tropas españolas tienen que venir y creemos que cualquier iniciativa que se tome se tiene que hacer al calor de Naciones Unidas. Y volvemos a decir que eliminar a Sadam Husein no merecía la muerte ni de un solo niño.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor Arístegui.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

El objeto de esta Diputación Permanente era, evidentemente, debatir si el presidente del Gobierno debía venir o no. Nosotros no hemos rehuido eso. Lo que hemos hecho ha sido analizar la novedad que se ha producido desde la última Diputación Permanente hasta ahora, que ha sido el atentado del 19 de agosto. Creo que es lógico que hayamos intentado analizar las causas, las consecuencias y la atmósfera que han rodeado a ese atentado. Pues bien, analizando ese atentado, hemos visto que el Gobierno de España, cuando se produce una novedad, hace que acuda, a petición propia, la ministra de Asuntos Exteriores, que comparece mañana por la tarde ante la Comisión de Exteriores, en sesión extraordinaria. El presidente del Gobierno lo hará cuando considere oportuno o que la novedad o las novedades o el conjunto de novedades tengan relevancia, o para complementar o profundizar lo que tenga que decir. No hemos rehuido ese debate. Creemos que es suficiente la presencia de la ministra de Asuntos Exteriores, que es la máxima responsable en política exterior, a las órdenes del presidente del Gobierno, como es evidente.

Ha dicho el señor Caldera que el presidente del Gobierno ha hecho gala de una vileza incalificable, que ha sido lo más grave que se ha dicho en 25 años de democracia. Francamente, yo recuerdo cosas muy graves que se han dicho en democracia y me parece terrible que diga usted que esa frase del presidente del Gobierno es lo más grave que se ha dicho en 25 años de democracia. Es trivializar bastante lo que ha pasado en 25 años de democracia, que hemos construido entre todos, no sólo ustedes, también nosotros, todos los españoles. A mí me gustaría que no le diéramos vueltas a las cosas que decimos. No hemos hablado en ningún momento de la lógica de la seguridad; estamos tratando de hacer un análisis y un planteamiento geoestratégico, eso que no le gusta nada al señor Llamazares, pero que existe en el mundo.

He estado de acuerdo con usted en algunas cosas que ha dicho y ya le dije —y se lo decía un poco en broma— que me preocupaba a veces la presencia de tropas de países musulmanes y de países árabes. Usted habla del calendario, y nosotros no hemos negado nunca la necesidad de ese calendario; es más, hemos criticado, incluso en esta Cámara, el hecho de que se nombrase el Consejo de Gobierno provisional iraquí tarde y que los planes del general Garner fueran relegados en el tiempo por el señor Bremmer. Pero, aunque tarde, se hicieron, y creemos que es un paso positivo en la dirección adecuada. Eso sí lo hemos dicho. Se ha aprobado una resolución importante de Naciones Unidas, que es la 1.500, que va exactamente en este sentido, señoría; reconózcalo, hable usted de la Resolución 1.500. Haga usted toda la crítica que quiera al Gobierno —es legítimo y necesario—, pero lo que usted no puede hacer es centrarse constantemente en todos los aspectos que usted considera negativos. ¿Por qué? Porque aquí es donde está la cuestión: es que para ustedes este elemento central de oposición les trajo réditos políticos en forma de encuestas de opinión favorables y quieren reeditar eso, quieren revitalizar un debate político que han perdido. Nosotros hemos reconocido los fallos de algunas de las cuestiones que se han llevado a cabo en Irak, hemos sido críticos con lo que teníamos que ser críticos, y ustedes pueden ser críticos con lo

que les parezca más oportuno —¡estaría bueno!—, pero no se centre usted exclusivamente en la mitad de una frase, en decir que la frase del presidente del Gobierno es lo más grave que se ha dicho en democracia en 25 años. Francamente, como mínimo, me parece exagerado, señoría. A mí no me gusta hacer estas cosas ni decirle que el 13 de julio lo dijo en *El Mundo*. No vamos a entrar ahí, en la subasta de las descalificaciones, porque lo que hay que hacer, señorías, es serenar el debate político en materia de política exterior; hay que serenarlo, hay que tratar de buscar el consenso otra vez, que es lo que ofrecieron el secretario general del Partido Popular y el presidente del Gobierno en las declaraciones posteriores al 19 de agosto. **(Rumores.)**

Señorías, no se pueden decir cosas como que nosotros hemos traído el terrorismo, que nosotros hemos dicho que ustedes no han condenado el atentado. Yo no he dicho en ningún momento que ustedes no hubieran condenado el atentado. Me parecería terrible. Ustedes son demócratas, representan a partidos democráticos, estaría bueno que no lo hicieran. Pero es perfectamente lógico y legítimo que el presidente del Gobierno se pregunte cuál es el sentido de ciertas manifestaciones que hacen algunos portavoces. Nada más. Tan legítimo es eso como que ustedes interroguen por qué el Partido Popular o el Gobierno toman ciertas decisiones. Lo que no es legítimo es poner en cuestión las convicciones democráticas y recurrir a la descalificación, al insulto y a denigrar a las personas y a su dignidad.

Ustedes nos preguntan sobre las cuestiones esenciales a las que no hemos respondido, y es que nosotros no somos el Gobierno, señoría, somos el partido que lo apoya. En todo caso, el contingente español que está en Diwaniya está escuchando el llamamiento que el Gobierno ha entendido que hace la Resolución 1483 de Naciones Unidas, que pide que participen países en la pacificación y estabilización de Irak; lo dice así, lea usted la Resolución 1483. Nosotros hemos ido allí y sabemos que esa pacificación y estabilización sólo se puede hacer a través de tropas militares ya que en las muchas dimensiones de la lucha contra el terrorismo también hay una dimensión estratégica, la que se puso de manifiesto en Afganistán, porque seguro que al régimen talibán no se le podía derrotar con fuerzas policiales exclusivamente. O sea que también tiene una dimensión militar y estratégica en ocasiones. Pero nosotros no hemos dicho en su momento que la guerra de Irak, como ha dicho algún portavoz, era contra el terrorismo; nosotros no hemos dicho que esta sea una manifestación del terrorismo. Lo que me parece realmente curioso es que ahora de repente descubramos todos que Sadam Husein era fantástico porque, como era un dictador tan eficaz, no había terrorismo de ningún tipo bajo su mandato. Es lo que se deduce de sus palabras.

No entremos ya en estas disquisiciones perfectamente inútiles. Aquí hay un problema: que un país está sumido en una situación realmente compleja y que los gobiernos que forman parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tenemos que hacer el esfuerzo necesario para dotarnos de un instrumento jurídico y político eficaz que nos dé la cobertura necesaria para poder actuar de forma legal. Entendemos las reticencias de Francia, Alemania, Rusia y hasta China sobre las legitimaciones post-facto de la guerra. No está nadie en esa discusión, no estamos en esa discusión. La discusión tiene que ser sobre cómo vencemos la lucha contra el terrorismo internacional, que tiene una manifestación ahora en Irak, sí, pero el que no se hubiese producido la intervención militar no habría garantizado tampoco la no proliferación de ese terrorismo internacional. Ustedes parecen haber querido inferir que la intervención es la que ha desencadenado el crecimiento del terrorismo islamista. En absoluto. Negamos la mayor, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Aristegui.

Ruego a los servicios de la Cámara que llamen a votación a los miembros de esta Diputación Permanente que se encuentren fuera de la sala. **(Pausa.)**

Señorías, sometemos a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno, para informar de las razones que motivaron la participación del Gobierno en la promoción de una guerra ilegal en Irak, de las consecuencias de esta decisión y de la guerra, del envío de tropas españolas como integrantes de las fuerzas de ocupación del país, de la evolución de la situación en la zona y de las perspectivas que prevé el Gobierno sobre el desarrollo de la posguerra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 22; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente del Gobierno para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 22; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 23; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores para que explique la situación en Irak y las condiciones y circunstancias de la presencia de las fuerzas españolas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 49; a favor, 23; en contra, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 274**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 261

celebrada el miércoles, 10 de septiembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 14316

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— Del Parlamento de Cataluña, sobre la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la posición española en asuntos relacionados con la Unión Europea. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 295-1, de 29 de noviembre de 2002. (Número de expediente 125/000025.) 14316

Avocación por el Pleno de Proyectos de Ley:

— Del Proyecto de Ley General Tributaria. (Número de expediente 121/000155.) 14330

— Del Proyecto de Ley de Medidas para la modernización del Gobierno Local. (Número de expediente 121/000157.) 14330

— Del Proyecto de Ley de firma electrónica. (Número de expediente 121/000158.) 14330

— Del Proyecto de Ley de modificación y adaptación a la normativa de la legislación de seguros privados. (Número de expediente 121/000159.) 14330

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas (Continuación.):

— Del Parlamento de Cataluña, sobre la participación de las Comunidades Autónomas en la formación de la posición española en asuntos relacionados con la Unión Europea. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 295-1, de 29 de noviembre de 2002. (Número de expediente 125/000025.) 14330

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el régimen jurídico aplicable a las relaciones empresariales en concurrencia que afectan a las relaciones laborales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 322-1, de 28 de marzo de 2003. (Número de expediente 122/000286.) 14330

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan de Acción Global de Juventud, una vez evaluados los objetivos alcanzados por el vigente. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 544, de 30 de mayo de 2003. (Número de expediente 162/000754.) 14338

— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la anulación de los juicios sumarios de la dictadura franquista. (Número de expediente 162/000796.) 14344

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— De los Grupos Parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 563, de 4 de julio de 2003. (Número de expediente 173/000217.) 14352

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdà. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 563, de 4 de julio de 2003. (Número de expediente 173/000218.) 14358

Preguntas 14362

Modificación del orden del día 14385

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de la catástrofe del buque «Prestige» (Número de expediente 172/000302.) 14385

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general y, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella. (Número de expediente 172/000303.) ... 14391

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación continua. (Número de expediente 172/000304.) 14396

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 14316

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas 14316

Página

Del Parlamento de Cataluña, sobre la participación de las comunidades autónomas en la formación de la posición española en asuntos relacionados con la Unión Europea 14316

Presentan la proposición de ley para su toma en consideración los señores **Millo i Rocher**, **Casajuana i Pladellorens** *y* **Ribó i Massó**, *todos ellos representantes del Parlamento de Cataluña.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías**, **Saura Laporta** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Rivero Baute**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **López Aguilar**, *del Grupo Parlamentario Socialista y* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Avocación por el Pleno 14330

Página

Del proyecto de ley general tributaria ... 14330

Página

Del proyecto de ley de medidas para la modernización del gobierno local 14330

Página

Del proyecto de ley de firma electrónica .. 14330

Página

Del proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa de la legislación de seguros privados 14330

La **Presidencia**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final de los proyectos de ley reseñados, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas 14330

Página

Del Parlamento de Cataluña, sobre la participación de las comunidades autónomas en la formación de la posición española en asuntos relacionados con la Unión Europea (continuación.) 14330

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, sobre la participación de las comunidades autónomas en la formación de la posición española en asuntos relacionados con la Unión Europea, se rechaza por 139 votos a favor, 153 en contra y una abstención.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 14330

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el régimen jurídico aplicable a las relaciones empresariales en concurrencia que afectan a las relaciones laborales .. 14330

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Jáuregui Atondo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Reconoce que el título de la proposición de ley puede ser algo confuso, pero explica que tiene como finalidad resolver un grave problema de la regulación laboral como es el establecimiento de un régimen jurídico laboral aplicable a las relaciones laborales que se producen cuando sobre un mismo proyecto empresarial concurren toda una serie de empresas para realizar tareas distintas, es decir cuando entra en juego la subcontratación. No se trata, dice, de limitar ni cuestionar el modelo de subcontratación, pero considera imprescindible que la ley aborde la regulación que se dirige a la precisión del marco jurídico de las obligaciones de cada agente en la subcontratación, para garantizar la seguridad jurídica de la actuación profesional de los sujetos contractuales y los derechos de los trabajadores ocupados en la ejecución de actividades incurrentes.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el régimen jurídico aplicable a las relaciones empresariales en concurrencia que afectan a las relacionales laborales, se rechaza por 117 votos a favor, 158 en contra y 14 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 14338

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan de acción global de juventud, una vez evaluados los objetivos alcanzados por el vigente 14338

El señor **Núñez León** *explica, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el Plan de acción global en materia de juventud aprobado para el período 2000-2003 y asegura que tres años después de su aprobación y a escasos meses de su finalización el balance provisional es de lo más positivo, alcanzando un 88 por ciento de su previsión inicial, con más de 15 millones de beneficiarios individuales y casi 20.000 institucionales. Una vez evaluados los objetivos alcanzados, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso insta al Gobierno en esta proposición no de ley a que elabore y presente un nuevo Plan de acción global de juventud que contemple los siguientes puntos: favorecer el acceso de los jóvenes al primer empleo, potenciar la formación, favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda en propiedad o en alquiler, promover la educación para la salud, fomentar alternativas de ocio y tiempo libre, adoptar medidas para la prevención de la marginación juvenil y su erradicación, fomentar los valores de la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la concordia, adoptar medidas necesarias para impulsar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, fomentando los valores de asociacionismo y cooperación, así como adoptar las medidas necesarias para el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora* **Pajín Iraola**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen los señores **Núñez León** *y* **Campuzano i Canadès**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un Plan de acción global de juventud, una vez evaluados los objetivos alcanzados por el vigente, en sus propios términos, se aprueba por 152 votos a favor, 132 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la anulación de los juicios sumarios de la dictadura franquista 14344

Presenta la proposición no de ley la señora **Valcarce García**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere en primer lugar a los fusilamientos del 21 de noviembre de 1936 de las autoridades republicanas más importantes de León, así como a otros muchos casos ocurridos en distintas partes de España cuando se abrió una causa general contra los dirigentes de la República, contra militares, contra maestros, contra intelectuales, contra científicos y contra ciudadanos y ciudadanas españoles por el simple hecho de no apoyar la sublevación contra la legalidad republicana. Considera que no se puede convertir a los ofendidos, que fueron acusados de rebelión cuando se mantuvieron fieles a las leyes, en olvidados y solicita que se aproveche la oportunidad de la celebración de los 25 años de la Constitución española para anular aquellos consejos de guerra, aquellos juicios sumarísimos que se hicieron a españoles y españolas por defender la democracia, como se suele hacer en países democráticos de nuestro entorno, sin que esto se pueda interpretar como un ajuste de cuentas con la historia. Añade que lo que pretenden con su iniciativa es que se abran en su totalidad los archivos en los que se custodian esos sumarios a los historiadores y, sobre todo, a los familiares y que se anulen esos consejos de guerra que se hicieron vulnerando las leyes, los principios*

de la democracia y los derechos fundamentales de las personas, sin garantía ninguna y aplicando normas que vulneraban la Constitución vigente.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene la señora **Valcarce García**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, *relativa a la anulación de los juicios sumarios de la dictadura franquista, en los términos derivados del debate, se rechaza por 134 votos a favor, 154 en contra y dos abstenciones.*

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 14352

Página

De los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo 14352

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente la señora **Sánchez Díaz**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Solicita en su moción que se cree una comisión de investigación para conocer las condiciones en las que se efectúan los traslados de los integrantes de las Fuerzas Armadas y que se pongan los medios para que accidentes como el que ocurrió el pasado mes de mayo, que costó la vida a 62 militares españoles, no se vuelvan a repetir. Recuerda el compromiso del señor Aznar de facilitar las comisiones de investigación sin que las mayorías absolutas las pudieran impedir y las peticiones del Grupo Popular y de Convergència i Unió en el año 1983 de creación de una comisión de investigación sobre las dos catástrofes aéreas que ocurrieron en el aeropuerto de Barajas a finales de ese año.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Sánchez Díaz**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdá 14358

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Sedó i Marsal**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Lo hace pidiendo disculpas a los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a su primera moción, puesto que su grupo ha presentado una autoenmienda que corrige aquélla, y plantea la actual. En el mes de junio pedían al Gobierno una serie de puntos respecto a la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdá y en la autoenmienda de hoy instan al Gobierno a presentar en el plazo máximo de un mes un plan integral de reforma y modernización. Finalmente, fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.*

En defensa de las enmiendas presentadas interviene la señora **Palma i Muñoz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **De Juan i Casadevall**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente de los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo, en sus propios términos, se rechaza por 107 votos a favor, 151 en contra y 12 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdá, se rechaza por 18 votos a favor, 153 en contra y 97 abstenciones.

Se suspende la sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 14362

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué es adecuada para el Gobierno la permanencia de soldados españoles en Iraq en las presentes circunstancias? (Número de expediente 180/002049.) .. 14362

Página

Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué valoración puede hacer el Gobierno del crecimiento de la economía española en los últimos meses? (Número de expediente 180/002055.) 14363

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha evitado durante los últimos meses, eludiendo su resposabilidad como Presidente del Gobierno, comparecer ante esta Cámara para informar de la situación en Irak? (Número de expediente 180/002064.) ... 14364

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cree el Ministro de Justicia que su declaración en el sentido de que «el PNV es el espónsor de ETA» se ajusta a la realidad? (Número de expediente 180/002053.) ... 14365

Página

Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Por qué el Gobierno ha denegado la extradición solicitada por el Poder Judicial de 39 militares argentinos acusados de genocidio, terrorismo y torturas? (Número de expediente 180/002067.) 14366

Página

Del Diputado don José Antonio Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar e impulsar el proyecto de creación de un sistema ferroviario de «cercanías» para Zaragoza y su entorno metropolitano? (Número de expediente 180/002050.) 14367

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Tiene previsto el Gobierno ampliar las previsiones del Capítulo Portuario en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007? (Número de expediente 180/002060.) 14368

Página

Del Diputado don Miguel Antonio Campoy Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Puede informar el Gobierno de cuáles son las razones por las que se han producido cortes de agua en varias zonas del sureste español? (Número de expediente 180/002057.) 14369

Página

De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra, en sustitución de doña Rosalía Espinosa López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Puede informar el Gobierno de cuál ha sido la participación del Ministerio de Medio Ambiente en relación a las labores de extinción de incendios forestales que se han producido en España últimamente? (Número de expediente 180/002058.) 14370

Página

Del Diputado don Víctor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Considera el Gobierno suficientes las medidas adoptadas en materia de lucha contra incendios en virtud de las competencias que le corresponden? (Número de expediente 180/002072.) 14371

Página

Del Diputado don Joan Bertomeu Bertomeu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la ejecución del programa Internet Rural, por parte de la Entidad Pública Empresarial «Red.es»? (Número de expediente 180/002061.) 14372

Página

De la Diputada doña María Trinidad García Arias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la ejecución del programa Internet en Bibliotecas, por parte de la Entidad Pública Empresarial «Red.es»? (Número de expediente 180/002062.) .. 14373

Página

De la Diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Tiene previsto autorizar el Gobierno a la Compañía Telefónica la subida de la cuota de abono en perjuicio de los consumidores y en detrimento de la competencia? (Número de expediente 180/002069.) ... 14374

Página

Del Diputado don Gustavo de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué perspectivas se abren en la reconstrucción de Irak, especialmente teniendo en cuenta la próxima Conferencia de Donantes que se celebrará en Madrid el próximo mes de octubre? (Número de expediente 180/002059.) ... 14375

Página

Del Diputado don Francisco Ricomá de Castellarnau, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de las perspectivas de evolución de la situación en el Sahara Occidental a la luz de la nueva Resolución 1495 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU)? (Número de expediente 180/002063.) 14376

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Va a defender el Gobierno en el Consejo de Seguridad el establecimiento de una fuerza multinacional bajo mandato de Naciones Unidad en Irak? (Número de expediente 180/002065.) 14377

Página

Del Diputado don Manuel José Silva i Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en la moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que tiene previsto el Gobierno impulsar para la potenciación del sector industrial de dos ruedas, favorecer la seguridad y facilitar el acceso de los jóvenes al seguro obligatorio, aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 10 de diciembre de 2002, respecto al estudio de la posibilidad de implementar la equivalencia del permiso de conducir B con el A1? (Número de expediente 180/002051.) 14378

Página

De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Cuál es el grado de riesgo existente para el contingente español en Irak? (Número de expediente 180/002068.) ... 14379

De la Diputada doña Paloma Corres Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del empleo en nuestro país en los últimos meses? (Número de expediente 180/002056.) 14380

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que el problema de la subcontratación generalizada y sin las suficientes garantías de seguridad está en el origen del accidente que costó la vida a 7 trabajadores en la refinería de Repsol en Puertollano? (Número de expediente 180/002070.) .. 14381

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Va a respaldar el Gobierno los planes industriales de ALTADIS (antigua empresa pública TABACALERA) que pretenden el cierre y traslados de las factorías de Sevilla, Cádiz y Tarragona? (Número de expediente 180/002071.) 14382

Página

Del Diputado don Luis González Vigil, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Tomará esta vez el Gobierno alguna medida efectiva contra las abusivas e inseguras prácticas de la subcontratación para evitar que en el futuro siga siendo una de las principales causas de accidentes laborales en España? (Número de expediente 180/002073.) .. 14383

Página

Modificación del orden del día 14385

La **Presidencia**, *conforme al artículo 68 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que los puntos 38 y 39, relativos a los dictámenes de Comisión del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y del proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, pasen a debatirse al inicio de la sesión plenaria de mañana jueves, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Interpelaciones urgentes 14385

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de la catástrofe del buque *Prestige* 14385

Presenta la interpelación urgente el señor **López Garrido**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Recuerda que se cumplen diez meses del accidente del buque »Prestige» y opina que el Gobierno este verano ha seguido la estrategia silenciosa de no informar a la Cámara. Su grupo tiene la impresión de que el Gobierno pretende dar carpetazo al asunto, lo que le parece sorprendente porque no hay razones objetivas, según su opinión, que lo justifiquen. Ellos siguen haciéndose una serie de preguntas sobre lo sucedido y sobre las decisiones que se tomaron en su momento y denuncia que han aparecido nuevas incógnitas en el horizonte, como que el vertido del «Prestige» puede superar en 24.000 toneladas lo admitido por el Gobierno. Por ello preguntan en su interpelación si el Gobierno ha hecho algún estudio a fondo sobre otros casos parecidos al «Prestige», sobre las causas y sobre la gestión del accidente.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia (Arenas Bocanegra)** *Muestra su satisfacción por comparecer por primera vez en la Cámara en la condición de vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia y, como condición previa, manifiesta su máxima consideración y respeto por la tarea desempeñada por la Administración española en los últimos diez meses y, de forma muy especial, por el vicepresidente primero del Gobierno anterior, Mariano Rajoy, que con tanto empeño y acierto, según su opinión, se ocupó de coordinar las tareas conducentes a paliar los daños de la catástrofe del «Prestige». A continuación y tras agradecer las palabras de felicitación del señor López Garrido, afirma en primer lugar que habrá Oficina del Comisionado del «Prestige» mientras sea necesaria para la resolución de los problemas y, en*

segundo lugar, que el comportamiento de la Administración autonómica gallega así como de los distintos gobiernos locales en el ámbito municipal de Galicia y de otras comunidades autónomas ha sido excelente en cuanto a su colaboración con la Administración del Estado. Por otro lado, rechaza de plano la acusación de que este asunto no haya sido suficientemente debatido en esta Cámara, puesto que se ha batido el récord mundial de información parlamentaria, de preguntas escritas y orales, de interpelaciones y de comparecencias del Gobierno, y pasa a relatar algunas —las que pueda en el tiempo tasado de la interpelación— de las medidas tomadas para resolver los problemas de la catástrofe.

Replica el señor **López Garrido** *y duplica el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general y, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella 14391

Presenta la interpelación urgente el señor **Centella Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Opina que lo sucedido este verano tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de Marbella ha supuesto un descrédito generalizado de la acción política y se hace imprescindible que se clarifiquen los hechos y se estudien y apliquen reformas legales que impidan que la voluntad popular pueda ser alterada por intereses ligados a las actividades especulativas. Pregunta qué es lo que está haciendo el Gobierno en relación con la situación del Ayuntamiento de Marbella y considera que todas las instituciones y todos los estamentos del Estado están obligados a adoptar una serie de medidas que, de una vez por todas, devuelvan lo que tiene que ser la legitimidad democrática al Ayuntamiento de Marbella.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia (Arenas Bocanegra)** *diciendo que por supuesto el Gobierno está analizando todo lo sucedido en Marbella en términos políticos, porque esa es la propia responsabilidad del Gobierno, pero partiendo de dos premisas fundamentales: la primera es el respeto a la autonomía local y la segunda el respeto a la voluntad popular expresada el 25 de mayo. Ante la pregunta que todos se hacen de si el escaño es de la formación política o de la persona, el Gobierno considera que, según la interpretación jurisprudencial al más alto nivel del Tribunal Constitucional, no hay mandato imperativo y que, en consecuencia, el acta pertenece al electo y no a la formación política que confió en él. Se muestra partidario por otra parte de seguir adelante con las medidas aprobadas en el mes de julio en el pacto antitransfuguismo, pero no contempla de momento la posibilidad de disolver la corporación municipal de Marbella, aunque sigue muy de cerca la situación creada.*

Replica el señor **Centella Gómez** *y duplica el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia**.

El señor **Alcaraz Masats** *pide la palabra por alusiones que le es denegada por la Presidencia.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación continua 14396

El señor **Campuzano i Canadès** *presenta en nombre de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la interpelación urgente. En primer lugar manifiesta su cordial felicitación al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales por sus nuevas responsabilidades en el Gobierno y a continuación expresa, en nombre de su grupo, su total rechazo a la decisión que tomó el Consejo de Ministros el pasado primero de agosto, donde se aprobó un real decreto regulador del subsistema de formación continua de cara al año 2004, con pretensiones de que entre en efecto a partir del 1 de enero del año 2004, rechazo que, explica, se viene arrastrando desde 1993 cuando se sustrajeron a la Generalitat las competencias en formación continua y, muy especialmente, desde abril del año pasado cuando el Tribunal Constitucional dio la razón a su grupo en una sentencia sobre aquellos requerimientos legales que habían planteado a las decisiones que se habían tomado en 1993. Afirma que el modelo que impone el Gobierno central no sólo incumple las sentencias del Tribunal Constitucional y por tanto es un modelo antiautonómico, sino que además va a ser un sistema ineficaz para dar respuestas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz del Gobierno (Zaplana Hernández-Soro)** *Agradece la felicitación del señor Campuzano y el tono de su interpelación y explica que el Gobierno ha diseñado el nuevo modelo de formación continua precisamente, y entre otros motivos, por dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Constitucional a las que hizo referencia el interpelante, que trataban de subsanar las deficiencias del modelo actualmente vigente y que habían quedado establecidas en dichas sentencias. Asegura que se han realizado todos los esfuerzos posibles por intentar un consenso aún más amplio del que se ha conseguido, manteniendo conversaciones con todas las comunidades autónomas y consultas con los interlocutores sociales, y lamenta que el esfuerzo de flexibilidad realizado por todos no haya permitido un acuerdo más profundo por parte de todas las comunidades autónomas. Por otra parte está convencido de que el nuevo modelo de formación continua es mucho más eficaz, más transparente y más ajustado, sobre todo, a las necesidades de los trabajadores y de las empresas, por lo que ha recibido el respaldo y el apoyo de los agentes sociales, así como de la mayor parte de las comunidades autónomas.*

Replica el señor **Campuzano i Canadès** *y duplica el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz del Gobierno**.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Asunto previo al orden del día: juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada, proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña Inmaculada Durán Sánchez, en sustitución de don Rafael Velasco Sierra, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **DURÁN SÁNCHEZ:** Sí, prometo.

La señora **PRESIDENTA:** Doña Inmaculada Durán Sánchez ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA FORMACIÓN DE LA POSICIÓN ESPAÑOLA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 125/000025.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. Toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, sobre la participación de las comunidades autónomas en la formación de la posición española en asuntos relacionados con la Unión Europea.

En nombre del Parlamento de Cataluña, tiene la palabra en primer lugar el señor Millo i Rocher.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Millo i Rocher): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, quiero manifestar ante todo la satisfacción que me produce poder presentar hoy ante esta Cámara una proposición de ley del Parlamento de Cataluña tan importante como ésta, que pretende regular de una manera eficaz y eficiente la participación de las comunidades autónomas en la formación de la posición española en asuntos relacionados con la Unión Europea.

¿Cuál es la motivación y el porqué de la presentación de esta proposición de ley a nuestro entender tan importante? En primer lugar, como es lógico, porque es la voluntad de prácticamente todos los grupos parlamentarios del Parlamento catalán, tras un largo proceso de debate, un proceso que duró prácticamente dos años, consecuencia de la presentación de diversas iniciativas de todos y cada uno de los grupos de la Cámara, que culminó con un texto, el texto que hoy presentamos a su consideración y sobre el cual pedimos la toma en consideración, que tiene la finalidad, como decía, de mejorar los procedimientos de participación de las comunidades autónomas en la formación de la posición española ante la Unión Europea y también su participación directa en los órganos e instituciones de la Unión Europea.

Con esta iniciativa pretendemos resolver un problema de participación y de representación de las comunidades autónomas en la Unión Europea que arrastramos desde ya hace demasiados años, yo diría que desde la propia fundación. Hay por tanto un déficit democrático que arrastramos en esta materia, la Constitución española permite perfectamente mejorar de manera notable estos procedimientos, el Tratado de Maastricht de la Unión Europea recogía ya la posibilidad de que las comunidades autónomas o regiones con capacidad legislativa pudieran tener procedimientos que permitie-

ran su participación directa en los órganos e instituciones de la Unión, y a nuestro entender y es también la valoración que hacen el resto de grupos, excepto el Partido Popular que en el caso del Parlamento catalán no votó favorablemente esta iniciativa, el actual sistema, los mecanismos que propone la conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas, la CARCE, es claramente insuficiente.

La equiparación con otros países de la Unión, como es el caso de Alemania, Austria, Bélgica, la última versión de la nueva Constitución de la Unión Europea deja en manos de los Estados, y por tanto entendemos que esta equiparación es posible única y exclusivamente si la voluntad de esta Cámara y de los grupos representados en ella lo permiten. Es un tema interno, es una asignatura pendiente, y creemos que ha llegado ya la hora de dar una solución definitiva.

¿Cuál es el contenido de esta iniciativa? Básicamente es una iniciativa que, de acuerdo con la Constitución española como he dicho al principio y con los tratados de la Unión Europea, por tanto con plena base jurídica, aborda tres elementos sustanciales: primero, los mecanismos y procedimientos de información a todas las comunidades autónomas desde el inicio de cualquiera de los procedimientos de carácter europeo que afectan a las competencias de estas comunidades o que son de su interés; segundo, la participación de estas comunidades autónomas en el proceso de formación de la posición española en todos y cada uno de los asuntos que se tratan y por tanto se deciden en la Unión Europea y que afectan a sus competencias, y finalmente un elemento que a nuestro entender es fundamental, y es la participación directa en los órganos y en las instituciones de la Unión Europea.

A nuestro entender es un elemento clave, señoras y señores diputados, en nuestro grupo parlamentario damos mucha importancia a este concepto, porque en primer lugar responde de una manera clara y directa al cumplimiento del principio de subsidiariedad, y por tanto a la proximidad en la toma de decisiones para solucionar los problemas de la sociedad ahí donde son más cercanos; en segundo lugar porque es un reconocimiento de la realidad plurinacional del Estado español, a nuestro entender del todo necesario; y en tercer lugar porque representa una mejora del autogobierno de las comunidades autónomas, del Estado, y por tanto de su capacidad para tomar decisiones en todo aquello que les afecta. Es, por tanto, la aceptación del hecho, como en otros países de Europa, como ya he mencionado anteriormente, de la capacidad que tiene una comunidad autónoma de representar al Estado español cuando se traten materias de competencia exclusiva, por ejemplo en el Consejo de Ministros. En definitiva, es una iniciativa que nosotros consideramos del todo necesario sea tomada en consideración por parte de esta Cámara, el Congreso de los Diputados, para poner en marcha el debate necesario que concluya en la aprobación de la ley que pueda regular estas cuestiones. A nuestro entender es una gran ocasión, especialmente para los dos grandes grupos parlamentarios de esta Cámara. Entendemos que sería una buena ocasión para que el Partido Popular homologue la situación del Estado español a los principales países de la Unión Europea, entendemos que es un proceso sin retorno, que finalmente llegaremos a esta situación, y por tanto es importante que nadie obstaculice este proceso. Por consiguiente, pedimos a la principal fuerza política del país que no frene este proceso —es ya hora de desbloquearlo—, que dé ejemplo y muestra de su constitucionalismo porque la propuesta es plenamente constitucional y que demuestre en este sentido que cree firmemente en el Estado descentralizado políticamente, que es el Estado de las autonomías. No desaprovechen, por tanto, esta ocasión y tomen en consideración esta proposición de ley.

Para el otro gran partido del Estado español, que es el Partido Socialista Obrero Español, entendemos que también sería muy importante que de una vez por todas cambie el voto contrario que siempre ha mantenido en esta Cámara a este tipo de propuestas. De hecho creemos que esto sería positivo, creemos que es posible, y si fuera finalmente el resultado de la votación en este sentido, supondría también en cierto modo una rectificación de la autolimitación que el propio grupo había puesto de manifiesto en sus recientes documentos salidos de la reunión de Santillana del Mar, donde esta cuestión quedaba realmente limitada. Por tanto, sería muy positivo que hubiera esta rectificación de posiciones y este paso adelante en una materia que nuestro grupo parlamentario viene defendiendo desde hace tantos y tantos años.

Para finalizar, señoras y señores diputados, quiero decirles que no se trata tan sólo de una reivindicación, como podría parecer, sino que hay que entender esta iniciativa como la exigencia del cumplimiento de la legalidad constitucional y estatutaria vigente con relación al derecho que tienen Cataluña y por supuesto todas las comunidades autónomas a participar en la toma de decisiones de la Unión Europea en todas aquellas cuestiones que son de su competencia y que les afectan directamente.

Muchas gracias por su atención, señoras y señores diputados; muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Millo.

Asimismo en nombre del Parlamento de Cataluña, tiene la palabra el señor Casajuana.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Casajuana i Pladellorens): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, agradezco sinceramente que antes de terminar la legislatura nos hayan permitido traer a Madrid una propuesta catalana ampliamente mayoritaria del sentir de nuestro pueblo. En el Parlamento de Cataluña esta propuesta fue apoyada por el 90

por ciento de los diputados y la ofrecemos al conjunto de los pueblos de España.

La legítima aspiración de las comunidades autónomas a participar más activamente en los foros donde se toman las decisiones de la Unión Europea que afectan a sus políticas de Gobierno, es hoy más que nunca una necesidad para el buen funcionamiento de nuestro Estado autonómico; es decir, es una exigencia funcional. La actuación de la Unión Europea tiene una incidencia directa en la gestión cotidiana de los intereses de las comunidades autónomas en las materias sobre las cuales tienen competencias. Las sucesivas reformas de los tratados constitutivos de la Unión han ido ampliando el campo de actuación de la Unión a la práctica totalidad de materias sobre las cuales las comunidades autónomas, de acuerdo con la Constitución española y los respectivos estatutos de autonomía, tienen atribuidas competencias. Esto produce un vaciado competencial en detrimento de las comunidades autónomas y a favor del Estado central y una recuperación por éste de competencias que corresponden a las comunidades o que les han sido transferidas.

Por otro lado, las comunidades también están implicadas en el cumplimiento de las obligaciones comunitarias. De acuerdo con el principio de autonomía institucional, en los Estados compuestos o complejos, como el español, la aplicación del derecho comunitario corresponde a la Administración que tenga la competencia a nivel interno sobre la materia que se trate de aplicar o desarrollar. Esta situación, a nuestro parecer, justifica la necesidad de participación de estas comunidades en la toma de decisiones de ámbito europeo, que se refieren a materias que son de su competencia o de su interés. La presencia de los representantes de las nacionalidades y regiones de nuestro país en las delegaciones de España en la Unión, 17 años después de la adhesión a la Unión Europea y una década después de la posibilidad abierta por Maastricht, es una cuestión pendiente, más aún si tenemos en cuenta que todos los Estados descentralizados de Europa disponen hoy de algún mecanismo con este objetivo; todos menos España. Nosotros tenemos un sistema de participación deficiente que no da salida a la necesidad de las comunidades autónomas de intervenir y participar activamente en el marco de sus competencias en la formación de la voluntad comunitaria del Estado.

En la Unión Europea no hay inconveniente alguno para la resolución del problema sino todo lo contrario. El artículo 203 de Maastricht permite abrir la posibilidad de la participación regional al afirmar que el Consejo de Ministros debe estar compuesto por un representante de cada Estado miembro con rango ministerial y con facultades para comprometer al Gobierno de aquel Estado miembro. En nuestro derecho interno tampoco hay ningún impedimento legal. El propio Tribunal Constitucional, en su sentencia 165/1994, reconoce que los asuntos comunitarios pertenecen más al derecho interno que al derecho internacional. Estas premisas, junto a la amplia conciencia de que es preciso decidir estructuras e instrumentos que hagan factible el ejercicio de los principios de cooperación y de lealtad institucional y el respeto al ordenamiento constitucional y estatutario, justifican el contenido de esta ley.

Creemos que sería un grave error político, por falta de confianza institucional, confundir el Estado con la Administración central del Estado, porque España somos todos. Con 25 años de éxito en la implantación y consolidación en la democracia, gracias a la Constitución de 1978, mantengamos el espíritu constitucional y el sentido de Estado que nos permitirá mantenerla viva si acertamos a completar nuestro ordenamiento jurídico con leyes que desarrollen aspectos como el que nos ocupa.

Para finalizar, es el Estado español el que está representado en Europa y por ello pedimos que esté representado en su pluralidad constitutiva. No desfiguremos nuestra rica faz diversa, porque como decía un gran poeta catalán y español, Salvador Espriu, en *La pell de brau (La piel de toro),* refiriéndose a España: Calen molts nons per a un sol amor; son precisos muchos nombres para un solo amor.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Casajuana.

Por último, tiene la palabra, también en nombre del Parlamento de Cataluña, el señor Ribó.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA** (Ribó i Massó): Gracias, presidenta.

Antes de entrar en el hemiciclo le decía al señor De Grandes que le notaba una cara de fervor para votar favorablemente esta proposición de ley que vendría a solucionar un anacronismo que existe en el Estado español.

El año 1986, el entonces ministro señor Pons, en un Gobierno socialista, empezaba a cartearse con el Gobierno de Cataluña para encontrar una solución a este tema, porque acababa de entrar el Estado español en la llamada entonces Comunidad Europea, hoy Unión Europea, pero no había entrado en Europa la Carrera de San Jerónimo tan solo, o el Palacio de la Moncloa, había entrado en Europa un ordenamiento constitucional complejo, formado por un conjunto de parlamentos y gobiernos, junto con el Parlamento del Gobierno central, que de acuerdo con nuestra Constitución, con toda la carga que ustedes quieran de defensa constitucional, significa un ordenamiento a respetar aquí y allá, y hoy en la Unión Europea este ordenamiento no está representado. Se ha intentado dos veces. Es anacrónico no haber respetado el mandato que se dio en la Comisión Mixta Senado-Congreso de 1998, cuando se aprobó una propuesta del Partido Nacionalista Vasco; también fue un anacronismo votar en contra cuando lo planteó la Comunidad de Baleares; y lo será si hoy, como me temo, la mayoría de esta Cámara lo vuelve a tumbar, no sólo porque ya existe prácticamente en la totalidad de

Estados europeos que lo tienen solucionado, sino también porque piensen ustedes, y sobre todo señoras y señores del PP, lo que va a suceder de aquí a muy pocos meses cuando Malta o Eslovenia estén en la Unión Europea, cuando en el Comité de Regiones haya más representantes de Malta que de Andalucía, cuando el representante de Eslovaquia se siente en el Consejo de Ministros de Pesca y no haya nadie de Galicia ni de Andalucía, y podría continuar con ejemplos paradójicos de lo que va a suceder, y ustedes erre que erre se niegan a una representación sencilla, directa, articulada y constitucional como la que se plantea hoy. Lo planteamos con voluntad de que llegue a todos los rincones de la geografía de las comunidades autónomas, no es la típica solución que a veces se arguye para descalificar de los periféricos en contra de no sé qué unidad; es una solución articulada para dar satisfacción en medida de las demandas a todas las comunidades autónomas.

Decía el portavoz del Grupo Popular en el Parlament de Catalunya, señor Vendrell, que es de pura lógica que tuviesen representación directa las comunidades autónomas, está en el «Diario de Sesiones», de pura lógica, pero claro ni el método ni el contenido le llegaban a satisfacer. El método es el que manda la Constitución, una proposición de ley que viene de una comunidad autónoma, que tiene lecturas suficientes allá y acá para cambiar el contenido, porque estaríamos en plazo de enmiendas a continuación de una improbable votación favorable hoy.

Por tanto, no se argumente con este tipo de excusas, que son falacias, sobre método y contenido. Aún existe una resistencia ideológica, pura y simplemente yo diría ideologista, a que se solucione algo tan sencillo, con textos tan técnicamente impecables como el que avala en su día lo que propuso el profesor Eduard Roch en el mismo Parlament y que ha escrito largamente sobre el tema. Nosotros tuvimos incluso la sensibilidad, quien les habla en nombre de Iniciativa per Catalunya Verds, de hablar con los señores Ruiz Gallardón, Fraga Iribarne, Chaves, Areces, Rodríguez Ibarra, Bono, Iglesias, prácticamente con todos los presidentes de comunidades autónomas, los cuales, en conversaciones sobre el texto, mostraban su pleno acuerdo. No argumenten tampoco que es una comunidad autónoma como Cataluña que ignora a las otras a la hora de plantear soluciones sobre este tema. Les pediría por último, especialmente de nuevo al señor De Grandes, que de cara a la modernidad de España diesen un paso hacia adelante. La Conferencia sectorial está finiquitada, lo saben ustedes, no funciona; incluso se han creado grupos de trabajo para intentar buscarle soluciones, una muy sencilla: que el Parlamento español empiece a trabajar sobre el tema.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ribó.

Turno en contra de la proposición de ley. **(Pausa.)**

Grupos que desean fijar posición. **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

La presente intervención es para mostrar el apoyo de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de esta proposición de ley del Parlamento de Cataluña. Saludamos a los intervinientes y mostramos nuestra satisfacción al comprobar cómo una vez más los parlamentos autonómicos son capaces de presentar iniciativas legislativas que responden a una inquietud y a una necesidad para articular, de manera correcta, la actuación política en los próximos años. Y es que desde los diversos territorios del Estado se han ido manifestando los deseos de ser, estar y participar en Europa, el derecho a recibir información, a tener presencia permanente en Bruselas, en Estrasburgo, en definitiva a garantizar la participación de las comunidades autónomas en la conformación de la postura española ante la Unión Europea mediante su presencia ordinaria en la representación española en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, el Consejo Europeo y los comités y grupos de trabajo correspondientes, pudiendo ostentar la representación española por delegación cuando se traten materias de competencia autonómica.

Desearíamos el voto mayoritario de la Cámara, porque dado el momento en que nos encontramos en el actual período de sesiones no tendremos tiempo material para afrontar este debate hasta como mínimo el próximo año. No podemos perder esta oportunidad. Por eso contribuiremos con nuestro voto positivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, saludar muy afectuosamente a los tres diputados del Parlamento Catalán que han hecho de ponentes hoy en esta iniciativa. En segundo lugar, decir que evidentemente nuestro voto será positivo, pero además quiero felicitar la iniciativa que hoy debatimos, que no es la primera vez, ya que hemos debatido muchas veces en esta Cámara iniciativas parecidas, pero nos encontramos hoy ante la iniciativa más completa, mejor redactada, mejor articulada de todas aquellas que hemos discutido en los últimos años. También decir que esto ha sido posible por las razones que daban los ponentes, porque en el Parlamento Catalán ha habido un trabajo largo, extenso, porque ha sido un trabajo que ha ido más allá de las fronteras de Cataluña, en la que prácticamente sólo el Gobierno central, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso está en desacuerdo, pues como se ha dicho aquí desde Fraga Iribarne hasta prácticamente la totalidad de los presidentes de las comunidades autónomas están a favor de esta iniciativa. Quiero decir también que coincido en los dos grandes objetivos de esta iniciativa: la necesidad de una conformación de la voluntad del Estado, que no es la voluntad del Gobierno central, y la necesidad de la participación directa de las regiones o naciones que en el Estado español tienen competencias exclusivas en este tema. No voy a abundar ni a explicar nuestra posición. Creo que ha estado muy bien fundamentada. Simplemente quiero decir que este tema, que hoy no va a salir adelante exclusivamente por los votos del Partido Popular, es de esos temas que últimamente en esta Cámara se dice que no pero la dinámica política, la dinámica histórica va a hacer irreversible y que tarde o temprano, simplemente cuando el Partido Popular pierda la mayoría absoluta en esta Cámara, se va a aprobar una iniciativa de las características que hoy se nos ha presentado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias señora presidenta.

En nombre del Bloque Nacionalista Galego queremos agradecer a los dignos representantes del pueblo de Cataluña, y concretamente de su Parlamento, sus iniciativas, siempre pioneras en la defensa del carácter plural del Estado español, sea en el aspecto institucional político, en el aspecto cultural o en el aspecto lingüístico. En esta ocasión en relación con un tema de gran importancia, porque efectivamente la Unión Europea que está empezando a institucionalizarse desde el punto de vista político, es un espacio que responde a la política de globalización y transnacionalización, hasta ahora predominantemente económica. La futura constitución europea no hace indiferente el hecho de que los pueblos de Europa tengan o no Estado o que el Estado en el que están integrados reconozca su carácter plural.

La iniciativa del Parlamento de Cataluña pretende que el Estado español asuma de una vez por todas que es un Estado no ya complejo, sino plurinacional, con entidades políticas que tienen competencias exclusivas, que tienen capacidad legislativa y que por tanto no se pueden ver afectadas en sus competencias exclusivas o compartidas por políticas comunitarias que solamente se atengan a razones de un Estado que funciona como unitario. Los representantes de Cataluña pusieron en evidencia que los mecanismos que se han formulado hasta ahora no solamente son insuficientes, sino ineficaces e hicieron alusión al papel insuficiente e ineficaz de las conferencias sectoriales, al papel prácticamente nulo del consejero o consejera para asuntos autonómicos en la representación permanente del Estado ante la UE, e incluso la ineficacia a la hora de formar parte de la delegación española en determinados comités de la Comisión Europea. Por esto es necesario dar un paso al frente, que la proposición de ley del Parlamento de Cataluña lo da de una forma ponderada, buscando nuevos mecanismos de participación y también normas para la formación de la posición comunitaria del Estado español, además de aclarar definitivamente cómo debe de conformarse la delegación española, cómo debe de ser la representación permanente de España en atención a los intereses de las comunidades autónomas que conforman el Estado español y, en definitiva, cómo la voluntad política que representa el Estado debe de responder a los intereses diversos y colectivos del Estado español.

Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego quedan muchos temas pendientes, pero sin duda este paso realista y por tanto posible es digno de alabanza y además digno de apoyo, y por eso vamos a votarlo favorablemente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, en primer lugar, un saludo cordial, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a los representantes del Parlamento de Cataluña.

Señorías, no es la primera vez que en el Parlamento español, tanto en el Congreso como en el Senado, se debaten iniciativas de esta naturaleza tendentes a que haya una representación de las comunidades autónomas en la delegación española cuando se negocian asuntos específicos referidos a esas comunidades autónomas. A lo largo de esos debates, que han tenido lugar en más de una década en el Parlamento español, inexplicablemente siempre se ha contado con la oposición del partido de opción estatal que estaba en posición de gobierno: en su día fue el Partido Socialista quien se oponía a las iniciativas planteadas en sede parlamentaria, hoy ha sido el Partido Popular. Decimos que inexplicablemente, porque en un Estado descentralizado como el español mecanismos que signifiquen una cierta complicidad entre las distintas administraciones, en este caso entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas, entendemos que son elementos que generan confianza interadministrativa. La presencia de un representante de las comunidades autónomas en el seno de la delegación española cuando se trate de asuntos específicos de un determinado territorio no solamente enriquece esa delegación, sino que además genera confianza, transparencia y sirve para eliminar conflictos entre las comunidades autónomas y el Estado. Por eso la posición de nuestro grupo parlamentario va a ser muy clara: hemos defendido, defendemos hoy y defenderemos, y será uno de nuestros objetivos políticos, que en el seno de las delegaciones españolas, cuando se traten asuntos específicos de

un determinado territorio, haya un representante de sus respectivos gobiernos autonómicos. Y que nadie entienda que la posición del grupo que represento en estos momentos es oportunista, seguidista o electoral.

Señoras y señores diputados, si hay una comunidad autónoma en el conjunto del Estado español en la que está plenamente justificado, por las especificidades que tiene ante la Unión Europea, que en el seno de la delegación española haya un representante de ese gobierno autonómico, esa es Canarias, con todos los respetos para el resto de las comunidades del Estado español. Digo esto porque Canarias es la única de las diecisiete comunidades autónomas que contempla esta posibilidad en su estatuto de autonomía. El artículo 37.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias dice textualmente: El Gobierno de Canarias podrá participar en el seno de las delegaciones españolas ante órganos comunitarios europeos cuando se trate de temas específicos de interés para Canarias. Señoras y señores diputados, esta disposición en el Estatuto de Autonomía de Canarias no es gratuita, se debe a la multiplicidad de singularidades, de especificidades que tiene Canarias ante la Unión Europea. Esas especificidades, esas singularidades canarias parten desde el mismo momento en que se firma el Tratado de Adhesión del Reino de España a la por entonces Comunidad Europea, concretamente el artículo 25 y el protocolo, el anexo al Acta de Adhesión. Ese protocolo, que posteriormente fue modificado por el Reglamento 1911, era relativo a la aplicación de las disposiciones del derecho comunitario en la islas Canarias y a la decisión 91/313, por la que se establecen una serie de medidas específicas para la lejanía y la insularidad del Archipiélago, el conocido Poseican. Más recientemente, el reconocimiento a las especificidades canarias fue reforzado en el Tratado de Amsterdam, en el artículo 299.2, con la consideración de Canarias como territorio ultraperiférico.

En suma, Canarias goza ante la Unión Europea de una multiplicidad de especificidades que no son equiparables a las de ningún otro territorio del Estado: en la política aduanera y comercial, en los incentivos especiales para el establecimiento de determinadas empresas —zona especial canaria—, en las políticas agrarias, en el régimen de abastecimiento de materias primas y bienes de consumo esenciales, en las ayudas públicas al transporte de mercancías y viajeros, en las condiciones de acceso a los fondos estructurales y programas horizontales comunitarios, en el sistema de imposición indirecta —el IGIC—, y en el régimen económico y fiscal canario. Todas estas consideraciones, todas estas especificidades y singularidades que tiene Canarias ante la Unión Europea, hacen que con meridiana claridad digamos hoy que apoyamos la iniciativa que presenta el Parlamento de Cataluña en el sentido de que en el seno de las delegaciones españolas, cuando se trate de asuntos específicos de una comunidad autónoma, teniendo en cuenta, como bien dice la iniciativa, que se salva el interés general del Estado, haya una representación del respectivo gobierno de esa comunidad.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Parlamento de Cataluña —a cuyos dignos representantes aprovecho para saludar cordialmente— trae a la Cámara para su toma en consideración una proposición de ley sobre la participación de las comunidades autónomas en la formación de la posición española en los asuntos relacionados con la Unión Europea; una cuestión que ha sido debatida en numerosas ocasiones en las Cortes Generales, aquí mismo, en el Congreso de los Diputados.

Mejorar la participación de las comunidades autónomas en los procesos decisorios de la Unión Europea que afectan a competencias autonómicas, creo que es innegable que es una necesidad ampliamente compartida en el mundo político y además una reclamación prácticamente unánime del entorno académico, de los estudiosos del derecho público. Salvo excepciones, que efectivamente las hay, prácticamente todos los análisis valorativos, todas las evaluaciones que hoy se efectúan en torno a la situación actual y los retos que tiene planteados el Estado autonómico coinciden en señalar que precisamente en esta de la real y efectiva participación de las comunidades autónomas en los asuntos comunitarios se encuentra una de las grandes asignaturas pendientes del vigente modelo de organización territorial, en esta materia se encuentra uno de los principales problemas que se han de resolver.

Las razones que justifican este ajuste son claras. Se trata de una sencilla cuestión de respeto a los equilibrios territoriales que subyacen al modelo. El ingreso de España en la Unión Europea no puede convertirse en un pretexto para alterar subrepticiamente el esquema de distribución competencial diseñado por el bloque de la constitucionalidad. El hecho de que la acción normativa de la Unión Europea incida sobre ámbitos y materias que con arreglo a la Constitución y los estatutos de autonomía corresponden a las comunidades autónomas, no puede ser aprovechado para que, al amparo de una eventual competencia exclusiva sobre la acción exterior, el Estado pretenda recuperar poderes que el constituyente y los estatuyentes ya se los habían negado. La capacidad de decisión de las comunidades autónomas sobre las materias de su competencia no puede verse alterada por el hecho de que estas materias pasen a formar parte de las políticas comunitarias. Las competencias de titularidad autonómica siguen siéndolo incluso en el supuesto de que las autoridades comunitarias decidan proyectar sus políticas sobre esas materias, y esto está plenamente asumido en lo que se refiere a la fase descendente, donde

el Tribunal Constitucional ha declarado en numerosas ocasiones que en la ejecución del derecho comunitario intervendrán el Estado o las comunidades autónomas con arreglo al reparto interno de competencias.

Pero ha de aceptarse también en la fase ascendente, donde todavía, insisto, está pendiente. ¿Por qué? Pues ha de aceptarse también en la fase ascendente porque la comunitarización de una materia, es decir, su asunción total o parcial por parte de las instituciones de la Unión Europea, no constituye un título excepcional que permita derivar hacia el Estado competencias que, según el bloque de la constitucionalidad, son de titularidad autonómica. Y tampoco —y esto me importa mucho subrayarlo— la competencia estatal sobre las relaciones internacionales o la capacidad del Gobierno central para dirigir la política exterior le autorizan a traer hacia su órbita materias que se encuentran plenamente situadas en el ámbito competencial autonómico, sobre todo, y al margen de otras consideraciones que podríamos formular, porque la participación en los órganos comunitarios ya no es algo que forme parte de la acción exterior del Estado, sino una actuación en buena parte interior, y así lo ha venido a decir el Tribunal Constitucional en una sentencia que ha sido ya repetidamente citada y que aparece expresamente mencionada también en el preámbulo de la proposición de ley. Cuando España —dice el alto tribunal— actúa en el ámbito de las comunidades europeas lo está haciendo en una estructura jurídica que es muy distinta a la tradicional de las relaciones internacionales, pues el desarrollo del proceso de integración europea ha venido a crear un orden jurídico, el comunitario, que para el conjunto de los Estados componentes de las comunidades autónomas puede considerarse a ciertos efectos como interno; ámbito interno, por tanto, no exterior, no internacional.

Por lo demás, señorías, es preciso reconocer que en este punto la situación actual es claramente deficitaria. El modelo actual, si es que puede hablarse de la existencia de un modelo que pueda considerarse propiamente tal, no funciona. En primer lugar, porque la figura del consejero para asuntos autonómicos se ha revelado muy poco útil para unas comunidades autónomas que con frecuencia obtienen por otras vías la información que aquél le suministra a veces tarde y mal. En segundo lugar, porque la insatisfacción con respecto al funcionamiento de la conferencia para asuntos relacionados con las comunidades europeas es prácticamente generalizada. Éste es un dato innegable. En tercer lugar, porque las comisiones bilaterales que existen, las creadas, ya ni se convocan. Algunas de ellas por supuesto no, y yo puedo dar fe directa en relación con alguna de ellas. En cuarto lugar, las conferencias sectoriales ofrecen un rendimiento enormemente desigual, que de ninguna manera, por supuesto, aseguran la efectiva participación de las comunidades autónomas en las decisiones comunitarias que afectan a su ámbito competencial. En quinto y último lugar, porque se produce un clarísimo déficit en la presencia efectiva de las comunidades autónomas en los órganos comunitarios, una presencia que si siempre es aconsejable, resulta imprescindible cuando se trata de órganos que no se limitan a dar un cauce formal a posiciones fijas previamente establecidas, sino que son auténticos foros de negociación en los que, como en todo foro de negociación, se ha de proponer, se han de ponderar las propuestas ajenas, se ha de exigir, se ha de conceder, se ha de ceder; algo que evidentemente no puede hacer quien no posea capacidad de disposición sobre las competencias en juego. Por tanto, no puede hacerlo exclusivamente el Estado.

Como bien se ha dicho, hoy la presencia directa de los representantes autonómicos en las reuniones del Consejo de Ministros es jurídicamente posible porque lo permite el artículo 203 del Tratado de la Unión. Países europeos mucho menos descentralizados que España —recuérdese que, como dice y repite el Gobierno por doquier, estamos en el Estado más descentralizado del mundo— vienen haciendo un uso efectivo de esta posibilidad que les atribuye el artículo 203 del Tratado sin ninguna dificultad ni problema. Hasta la fecha tampoco aquí han faltado esfuerzos tendentes a importar este tipo de prácticas positivas, pero han sido todos infructuosos. Una moción del año 1998, de hace ya cinco años, instaba al Gobierno literalmente a buscar una fórmula que permita la presencia de un representante de las comunidades autónomas en la delegación del Gobierno en aquellas reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea en las que se traten asuntos sobre los cuales tengan competencia exclusiva las comunidades autónomas. Esto decía la resolución del año 1998, pero desde entonces nada, absolutamente nada, se ha hecho para implementar esta previsión.

Durante esta legislatura diferentes iniciativas, todas ellas de la oposición, han intentado retomar la cuestión pendiente, pero han tropezado indefectiblemente con la oposición del Grupo Popular, que insiste una y otra vez en mantener un modelo que es ambiguo, si es que puede llamarse propiamente modelo, impreciso e inefectivo, y que además consagra rotundamente la irresponsabilidad, porque el ministro que negocia en los órganos comunitarios en relación con unas materias sobre las que el Estado carece de competencias, ¿ante quién responde? ¿Ante qué órgano que tenga competencias efectivas sobre esas materias responde?

La proposición de ley, señorías, aborda estas materias de una forma, a nuestro juicio, cabal y razonable. Intenta superar el actual estancamiento y la inoperatividad del sistema actual con una propuesta sugerente que aborda y regula tres aspectos nucleares, fundamentales, en esta materia: el derecho a información de las comunidades autónomas, el derecho a participar en la formación de la voluntad española en los asuntos europeos, el contenido de ese derecho y el modo de ejercerlo, tanto en los órganos creados en el seno del Estado como en los propios órganos comunitarios y, por último, el procedimiento para la formación de la posición común autonómica.

No es, señorías, y con esto concluyo, una propuesta nacionalista catalana —las aspiraciones nacionalistas muy probablemente discurren por otros derroteros—, es tan sólo una propuesta pragmática, posibilista, que no quiebra en absoluto el sistema constitucional vigente y se ampara además en mecanismos que están expresamente recogidos en el Tratado de la Unión Europea. Es una propuesta tan poco pretenciosa, señorías, que sería suscrita hasta por el propio Fraga Iribarne, que ya impulsó iniciativas de un tenor muy semejante en el Parlamento gallego. Es, señorías, una propuesta que sólo pretende incorporar técnicas que ya están implantadas en otros Estados mucho menos descentralizados que el español. Por todo ello, el voto del Grupo Vasco será favorable a la toma en consideración de esta proposición.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, en primer lugar, como no podía ser menos, felicitamos la iniciativa del Parlament de Catalunya y saludamos a sus dignos representantes. Me van a permitir que salude especialmente a un viejo compañero, Rafael Ribó.

En la primavera de 1986, el entonces complejo y extraño diputado de Izquierda Unida, señor Tamames, en una intervención muy lúcida y muy lucida dijo aquello de: señorías, estamos aquí ratificando el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea, pero les advierto que estamos metiendo la mano en el bolsillo de las competencias autonómicas, estamos negociando con la Comunidad Europea competencias que ya, tanto en los textos como en la práctica, han sido transferidas a muchas comunidades autónomas. También se dijo acerca de esto, que indiscutiblemente no era un problema gravísimo, que habría que ir buscándole asiento y solución cuando las comunidades autónomas vayan tomando cada día más cuerpo y vayan asumiendo más esas competencias. Señorías, en aquel momento, posiblemente por la lógica borrachera europeísta del año 1986, no se le hizo caso al señor Tamames ni a mi grupo parlamentario. De la misma manera, otros grupos parlamentarios también advirtieron sobre lo mismo. Nos encontramos con un problema que se viene repitiendo y que no encuentra solución, porque 17 años después las soluciones que se han ido proponiendo y que se han puesto en marcha no han pasado de ser meras chapuzas, y permítanme la expresión porque las valoro muy positivamente. En cuanto a las conferencias sectoriales, ha habido distintos portavoces que dan fe de no que no funcionan y de que no se convocan.

Estamos ante un problema que no solamente no está resuelto, sino que cada vez se pone más sobre la mesa y se le buscan soluciones más artificiales y más artificiosas sin llegar al fondo del asunto que no podía ser sino entender que iniciativas como esta entroncan plenamente no solamente por supuesto con el bloque constitucional y con la legislación europea y española, sino también con el sentir general. Por eso mi grupo va a votar afirmativamente pero nos gustaría que también se hiciera así por el resto de los grupos de la Cámara. Porque, como decían aquí algunos de los primeros intervinientes en nombre del Parlamento de Cataluña, se ha estado discutiendo, por ejemplo, sobre temas de pesca sin que se haya tenido en cuenta la opinión de Galicia o de Andalucía, por poner un caso; o sobre temas de aceite sin tener en cuenta sitios de denominación de origen como Borjas Blancas o como Baena. Incluso se han tomado decisiones en contra del sentir o de la opinión de esas comunidades autónomas; se han tomado decisiones por la representación española ante la Comunidad Europea desde una concepción, a nuestro entender, alicorta y cateta. Señorías, el Estado —artículo 137 de la Constitución— es la Administración central pero son también las comunidades autónomas y los aproximadamente ocho mil ayuntamientos. Se decía aquí con cierto simbolismo que cuando se entró en las comunidades europeas no entró solamente la Carrera de San Jerónimo, no entró solamente La Moncloa, sino que entraron también muchas cuestiones.

Nosotros ya conocíamos el texto propuesto por el Parlamento de Cataluña pero lo hemos estudiado con bastante cariño. Entendemos que es un texto muy trabajado, no es un texto de aliño que, sabiendo que se iba a romper en el rompeolas del Partido Popular, se mande como un barco más o menos ensamblado pensando que ya se romperá y que como luego no va a pasar ante ningún tribunal como sería una comisión de parlamentaria ni va a tener que afectar a otras cuestiones se mande para que se vea que el Partido Popular no lo quiere. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** No, este es un texto con voluntad de pasar todos y cada uno de los debates. Ha sido un texto que se ha metido en un auténtico banco de prueba y se le han planteado todas las distintas posibilidades, toda la casuística de cambios de opiniones, de representaciones, de competencias compartidas, de competencias concurrentes o de competencias exclusivas.

Mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tanto en sus programas como en sus teorías, exigía a la presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea una serie de elementos. El primero de ellos es que, tanto en los Consejos de Ministros como en los grupos de trabajo permanentes o los consejos de asuntos generales de Justicia, Interior, etcétera, el representante o la representante de las comunidades autónomas se integrara como miembro de pleno derecho en la delegación del Estado en estos órganos. Segundo elemento, que tendría que tener acceso inmediato a la información previa y a la documentación de la reunión, al igual que los demás miembros de la delegación. Tercer elemento, que, como miembro de esa delegación, sostendría en todo caso la

posición de ésta, como no podría ser menos. Cuarto elemento, que se atendría a las instrucciones dadas por el responsable de la delegación. Y quinto elemento, que cuando así se acordara entre el Estado y las comunidades autónomas, y singularmente en el caso de competencia exclusiva autonómica, la responsabilidad de la delegación podría atribuirse al representante de las comunidades autónomas. Señorías, este era nuestro listón programático y entendemos que el texto que viene del Parlamento de Cataluña lo supera, está en esos ámbitos. Concluyo —con un nuevo saludo y una nueva felicitación— mostrando el apoyo de mi grupo parlamentario. Es más, si por una casualidad o un hado divino o por los cambios en los juegos internos del partido que soporta al Gobierno le dieran el voto favorable, mi grupo parlamentario anuncia que el número de enmiendas parciales sería mínimo por reconocer el buen trabajo, la buena casuística y las respuestas que con este texto se ha dado desde el Parlamento de Cataluña.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, obviamente quiero comenzar mi intervención dando la bienvenida a los tres representantes del Parlament de Catalunya que nos honran con su presencia.

Comienza este periodo de sesiones con una iniciativa que toca tres temas que al Partido Popular y al Gobierno le resultan particularmente incómodos: primero, hablar de la Europa real, no de la Europa teórica, hablar no de la Europa de los Estados cerrada, sino de la Europa que evoluciona, de la Europa que quiere servir a sus ciudadanos y que se integra a gran velocidad a pesar de las resistencias de algunos; segundo, hablar de las comunidades autónomas, de la realidad autónomica española; y tercero, hablar de diálogo. Hablar de Europa, de comunidades autónomas y de diálogo en una misma proposición de ley son ciertamente mimbres con los cuales sólo se puede elaborar un cesto tremendamente incómodo para el grupo mayoritario de esta Cámara.

Es el de hoy un debate viejo y nuevo al mismo tiempo, es un debate tremendamente actual. Lo es, primero, porque algunos —y, evidentemente, me refiero al Grupo Parlamentario Socialista y al Partido Socialista como tal—, haciendo de la necesidad virtud, han convertido ahora este tema en bandera. Bienvenido sea. Gobernaron durante 14 años, también incluso durante la legislatura pasada, en la que no existía mayoría absoluta, pudieron votar lo que entonces no votaron y rechazaron, pero en política estas cosas ocurren. Hay campaña electoral en Cataluña, hay alguien que hace planteamientos que a algunos les parecen heterodoxos, pero en algún caso por convencimiento y en otros con la nariz tapada el Partido Socialista se ha sumado al carro en el que algunos llevamos ya algún tiempo avanzando. Es también actual porque este es un debate que está perfectamente abierto a Europa, que está teniendo soluciones dinámicas, abiertas, reales en la realidad europea, que tiene soluciones jurídicas perfectamente aceptadas en el marco de los nuevos tratados —la Constitución europea que en su momento se va a aprobar—, pero es también un debate antiguo, con la antigüedad que tiene unos pocos años en política.

En 1996, el entonces ministro de Administraciones Públicas, don Mariano Rajoy, flamante ministro, negociaba con los nacionalistas catalanes de Convergència i Unió cómo tenía que ser esa legislatura que empezaba, dialogaba, entonces sí —también por necesidad—, con el Grupo Parlamentario Catalán y, entre otras cosas, hablaba de la participación, de la presencia de las comunidades autónomas españolas en el ámbito de la Unión Europea y en el propio Consejo de Ministros. En ese momento hacía planteamientos abiertos de comprensión de estos problemas, de comprensión de la iniciativa y del trasfondo que tenía, pero las cosas evolucionaron; le paró José María Aznar y, después de todo ese debate, salió una ley pequeñita y pobre que creó la conferencia sectorial para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas —creo que se llamaba así—, nombre antiguo por sí solo. Se trataba de una ley pobre que nunca funcionó y que no se ha querido aplicar. Después, de forma progresiva, al Gobierno y al Grupo Parlamentario Popular les fue entrando la obsesión de defender la unidad de la patria, por considerar que la patria estaba en peligro y que cualquier iniciativa de este estilo hacía peligrar los fundamentos mismos de la convivencia. Vino después Abel Matutes y su famosa proclama de que iniciativas de este estilo convertirían las negociaciones con la Unión Europea en un patio de vecinas. Esa frase está perfectamente publicada. Esa era y es la tesis del Partido Popular y del Gobierno: las comunidades autónomas serían como un patio de vecinas si intentaran entrar en lo que debe quedar reservado a los únicos que tienen responsabilidad, los únicos que saben lo que realmente conviene a España: el Gobierno del Partido Popular. Vino más tarde aquel del que ahora intentan proclamar que ha dejado la impronta catalanista más importante de la historia de los últimos años, el ínclito Josep Piqué, ministro de Asuntos Exteriores, que en este tema —como desgraciadamente en otros, pero vamos a dejarlo aquí— pasó por el Consejo de Ministros sin que se distinguiera para nada en su acción política el hecho de que fuera catalán o de Valladolid. Ustedes me dirán que así debe ser un ministro, y no se lo discutiré —no es el momento de hablar de eso—, pero sí les digo —y hoy es un buen día para hacerlo— que al andar explicando ahora, porque estamos en campaña electoral en Cataluña, que Piqué dejó una gran impronta catalanista, hoy, aquí, hablando de este tema, es un buen momento para poner las cosas en su sitio y recordar lo que ha hecho cada cual y lo que ha sido capaz de aportar.

Hoy se plantea de nuevo este tema, como se seguirá planteando, y se hace desde una doble legitimidad en esta Cámara, en primer lugar, la más importante, desde la legitimidad que tiene el hecho de que la propuesta que planteamos hoy no nace sólo de la iniciativa de un grupo político. Hoy, lo que está resonando aquí, con todo respeto y con todo su prestigio, es la voz del Parlament de Cataluña que, en nombre de la inmensa mayoría de los ciudadanos de Cataluña, trae aquí esta propuesta. No son uno o dos grupos políticos, sino la inmensa mayoría, que representan a más del 90 por ciento de los escaños, la que hoy reclama aquí que se resuelva de una vez por todas esta tensión que existe entre la realidad del modelo autonómico español y la realidad de la construcción europea; que la realidad de la construcción europea no vaya en detrimento de la realidad autonómica y que se introduzca por tanto un auténtico modelo coherente donde esa integración europea, que sólo puede ir a más, no se traduzca en el vaciado de competencias de las comunidades autónomas. Por tanto suena aquí la voz del Parlament de Cataluña y esa es la legitimidad más importante. Hay otra legitimidad que también es imborrable, que es la del sentido común, tan sencilla como esa, la del sentido común, la legitimidad que nos da saber a los que defendemos este planteamiento que este no es un planteamiento ideológico que nazca sólo del corazón, aunque el corazón lo apoye, sino que nace del conocimiento de la eficacia que esto tendría, del conocimiento de la realidad europea, del conocimiento de lo que es la gestión de las comunidades autónomas y de saber que lo que aquí defendemos es justo y coherente con el título VIII, con el hecho de que existen competencias autonómicas y que, sobre todo, sería tremendamente eficaz. Los argumentos a favor de este planteamiento ya los ha repetido este portavoz en sucesivos debates, porque tenemos uno cada dos o tres meses, sobre este tema y están perfectamente repetidos en la proposición de ley y han sido explicados también por los portavoces que nos han precedido. Es obvio, señorías, que si hay comunidades autónomas que tienen competencias exclusivas en determinados ámbitos, esas competencias exclusivas se vuelcan hacia dentro pero también hacia fuera y también se vuelcan en aquellos ámbitos en los que la Unión Europea tiene capacidad de planteamiento o de decisión. Desgraciadamente conocemos de la rigidez del Grupo Parlamentario Popular en este tema, del nulo —no digo escaso— interés por adaptar la realidad de la estructura jurídica española a la realidad del marco europeo. De hecho —y no es mal momento recordarlo ahora que nos vamos acercando progresivamente al final de la legislatura— han contribuido ustedes al hundimiento de la Comisión Mixta para la Unión Europea, con absoluto desprecio, mirando con absoluta alergia, día a día, minuto a minuto, durante toda esta legislatura los mecanismos de control y de información al Parlamento que establece la ley que creó la Comisión Mixta de la Unión Europea. Si ese instrumento, que no toca la realidad del Estado, sino que sólo habla de control y de información por parte del Parlamento al Ejecutivo en el ámbito europeo, ustedes lo han despreciado, lo han vaciado de contenido, lo ha asesinado por inanición —y perdonen la grandeza de las palabras, pero no hay más que salir a otros parlamentos y ver cómo funcionan allí las cosas para que a uno se le caiga la cara de vergüenza al comprobar cómo funcionan los temas europeos en esta Cámara en materia de control del Ejecutivo—, si eso es así en ese ámbito, qué será, señorías, si lo que está en juego es no sólo eso, sino dar un papel relevante a las comunidades autónomas; es que demás ustedes no sólo tienen miedo al control, no sólo tienen miedo a la información, no sólo tienen miedo a ceder parcelas de poder en el ámbito europeo —insisto del Ejecutivo hacia el Legislativo—, sino que también siguen demasiadas veces teniendo grandes dificultades para asumir que las comunidades autónomas son una realidad política que tienen su propio ámbito de soberanía, que no son diputaciones provinciales según el modelo franquista, que son ámbitos con su propia soberanía y su propia responsabilidad ante su electorado, allí donde tienen competencias exclusivas y, en la parte que corresponda, donde las tienen concurrentes. Por tanto no les están haciendo ustedes ningún favor cuando les permiten —y así llegará el momento en que tendrán que hacerlo— participar en esa toma de decisiones o, algo tan ínfimo, cuando les informan regularmente de las decisiones que se tienen que tomar. Están simplemente reconociendo la realidad del marco constitucional de asumir que en su ámbito las comunidades autónomas tienen la misma legitimidad política, la misma soberanía que el propio Gobierno del Estado y que esta propia Cámara.

Termino, señora presidenta, señorías. Vendrán mejores tiempos, ya sea por convencimiento —lo dudo, pero a veces ocurren milagros— o ya sea —como es más probable— porque también ustedes en algún momento tengan que hacer de la necesidad virtud y haya un día en que la frontera de los escaños del Partido Popular se vaya reduciendo y se vaya corriendo un poco hacia la derecha; cuando eso ocurra, ya sea en las próximas elecciones, en las siguientes o en las siguientes de la siguientes, en ese momento, un portavoz del Grupo Popular deberá subir a esta tribuna y deberá decir que acepta con entusiasmo la realidad de la participación de las comunidades autónomas en el ámbito europeo. Desgraciadamente, cuando eso ocurra, porque ocurrirá —y no lo duden, señorías—, habremos perdido mucho tiempo, pero cuando eso ocurra nosotros seguiremos estando donde estamos y aplaudiremos esa votación, llegue cuando llegue.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, saludo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la presencia en este Congreso de los Diputados de los dignos representantes del Parlamento de Cataluña que traen para su toma en consideración la proposición de ley proveniente de dicho Parlamento y que, como se ha recordado en esta tribuna, no puede representar novedad ni sorpresa. Constituye un debate todavía hoy imprescindible y, seguramente más que nunca antes, imperativo, precisamente porque en este periodo de sesiones vamos a vivir el 25 aniversario de la Constitución española, de la que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno toman buena nota en una promoción de este 25 aniversario que debería verse acompañada de una reflexión que estuviese a su altura. Este 25 aniversario de la Constitución española nos trae a la cabeza y al ánimo algunos lugares comunes, entre los cuales el de que efectivamente en estos 25 años hemos hecho muchas cosas, hemos ido muy lejos y lo hemos hecho bien y que, como todos los lugares comunes, nos dice parte de la verdad, pero nunca nos cuenta toda la verdad. La verdad es que no lo hemos hecho todo —nunca es posible hacerlo todo— y que precisamente como consecuencia del éxito de las cosas que sí hemos hecho, de la distancia que hemos recorrido y de la madurez que hemos alcanzado, continúa siendo imprescindible ahora el mismo coraje, la misma determinación y la misma capacidad de liderazgo que hizo falta improvisar y derrochar hace 25 años. Esto se pone especialmente de manifiesto cuando contemplamos la combinación —que es seguramente lo más definitorio del trayecto cubierto en estos 25 años— de una operación de descentralización y de devolución territorial de poder hacia instancias subestatales que no existían hace 25 años con la integración en Europa, con la incorporación de España a Europa, que es el cumplimiento de un sueño generacional. Es precisamente en la combinación de estos dos vectores, de estas dos variables, en la que está incardinada la proposición de ley que hoy conocemos. Es una proposición de ley que no tiene otro sentido que el de actualizar y poner en hora la capacidad de los poderes públicos de un Estado que es complejo, del Estado compuesto, del Estado autonómico español, para dar cuenta de la voluntad española en la Unión Europea, en una instancia de integración supranacional. Este es un problema que sigue estando pendiente. Lo ha estado ya unos cuantos años. Desde luego no lo estaba en el año 78, cuando ni siquiera éramos parte de la Comunidad Europea. No lo estuvo tampoco en el año 86, en que accedimos a la misma en un momento en el que comenzaba el despliegue de asunción de competencias de un Estado autonómico que tampoco estaba escrito ni descrito ni mandado en la Constitución española de 1978. Lo ha estado sólo en el curso del tiempo, pero el curso del tiempo ya ha dado de sí y ha enseñado unas cuantas lecciones, desde luego muy manifiestas en el curso de los últimos diez años. Hemos visto cómo el debate, arrancando a finales de los años 80 y liderado desde luego por el partido entonces en el Gobierno, el Partido Socialista, contempló diversas soluciones, apostándose claramente por la necesidad de establecer un mecanismo cooperativo permanente y constante de integración de las posiciones de las comunidades autónomas a la hora de formar la posición española en la Unión Europea; un debate que adquiere lógicamente un especial impulso en la primera mitad de la década de los noventa, en primer lugar porque es el momento del lanzamiento constitucional de la idea de Europa, es el momento en que las comunidades autónomas y las regiones, los entes subestatales, adquieren dimensión constitucional en Europa, como se pone de manifiesto en el Tratado de la Unión Europea firmado en Maastricht en 1992, en cuyo artículo 146 se establece ya que puede incorporarse al Consejo de la Unión Europea y representar y comprometer la voluntad del Estado cualquier representante de rango ministerial y, por tanto, se abre la posibilidad de que esta representación de rango ministerial pueda ser encomendada por los Estados de estructura compleja, como es el caso de la República Federal alemana o de Austria, a un representante de los länder, de las regiones, en definitiva de los entes subestatales; también por la incorporación del Comité de las Regiones al nivel constitucional europeo y por la constitucionalización de las políticas regionales europeas. Se ha puesto de manifiesto que es precisamente entonces cuando la jurisprudencia constitucional nos dice de manera definitiva que las comunidades autónomas son Estado, que el Estado de 2000, por consiguiente el Estado de 2003 o de 2004 ya no es el de 1978 y que el Estado no es desde luego sólo el Gobierno de la nación; que el Estado es un conglomerado de poderes públicos, legitimados por la Constitución, en el que están también presentes las comunidades autónomas y los gobiernos locales en la gestión de sus respectivos intereses. Nos dice también la jurisprudencia del Tribunal Constitucional —se ha recordado aquí la 165/1994— que las comunidades autónomas no ven afectado su orden competencial por la integración de España en la esfera europea, en la Unión Europea, y que las decisiones que se adoptan por tanto en la Unión Europea tienen que ser trasladadas en España de manera respetuosa con la distribución de competencias. Todo esto es lo que se condensa en la proposición de ley que hoy conocemos y que reproduce un debate que ya ha tenido lugar en el Congreso, en el Senado, en la doctrina, en el pensamiento político y constitucional español, en el conjunto de los analistas que vienen dando cuenta de estos problemas y que viene exigiendo de la esfera de la política una respuesta que crea realmente en los valores y el significado profundo de esta Constitución, en lo que significa, en su desarrollo, en su completud y en su realización en la práctica. Por eso el Partido Socialista ha tomado en serio esta cuestión desde hace ya unos cuantos años. Viene sosteniendo desde 1998 una propuesta de articulación de la participación de las comunidades autóno-

mas en la formación de la voluntad del Estado en las decisiones que las afectan, muy particularmente en aquellas que conciernen a las que nuestro orden competencial califica como competencias exclusivas de las comunidades autónomas o competencias compartidas o concurrentes con el Estado. Por tanto hemos planteado con claridad una propuesta que busca servir de eje conductor, de hilo constructor de un consenso, de un gran acuerdo que pueda tener una realización institucional, de modo que pueda darse cauce a esa participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado en las decisiones que les afectan, y decimos: en aquellas competencias que resulten exclusivas de las comunidades autónomas, es preciso incorporar una representación de las mismas en la mesa de la representación de España en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, con capacidad para participar plenamente, por tanto activamente, en la formación de la voluntad española; en aquellas competencias que resulten compartidas o concurrentes entre el Estado y las comunidades autónomas, las comunidades autónomas podrán también contar con una representación en la delegación española, que en coordinación y bajo la dirección de la jefatura de la misma podrá ser parte en la formación y en la negociación de las decisiones del Consejo de la Unión Europea de las políticas que les afecten. Decimos también que incluso en aquellas competencias que nuestro orden competencial califica como exclusivas, es posible que las comunidades autónomas tengan la afectación contrastada de un interés legítimo y que consecuentemente las legitime para ser parte también de la delegación española, pudiendo participar sólo bajo autorización de la jefatura de la delegación. Igualmente señalamos que en la medida en que la jurisprudencia constitucional confirma un principio que parece entendible y razonable, como es el de que la capacidad de comprometer la responsabilidad del Estado continúa concentrada en las instituciones de carácter general del mismo, la jefatura de la delegación española debe ser ostentada por un miembro del Gobierno de la nación y por ello proponemos una solución que hemos plasmado por escrito, que hemos hecho circular ampliamente, hemos sometido a debate de la comunidad científica y traído también a la consideración de los órganos que vienen actuando en este ámbito y, en especial, de la conferencia sectorial para asuntos relacionados con la Unión Europea. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Como vemos, nuestra propuesta no es totalmente coincidente con la que proviene del Parlamento de Cataluña. Existe alguna diferencia como es, por ejemplo y conviene remarcarlo, la que respecta a la capacidad, señalada en el artículo 6.2 de la proposición de ley que hoy conocemos, de que la delegación española sea dirigida por el representante autonómico. Sin embargo, esta cuestión no es motivo para que quepa impedir aquí la tramitación de una proposición de ley que es oportuna, necesaria y que se corresponde con un estado de maduración de la cuestión que está pidiendo a gritos un tratamiento serio. Por eso decimos con claridad que apoyaremos, como hemos hecho en el pasado en los últimos años, y votaremos favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley en la convicción de que resulta posible, además de necesario, crear un consenso, una masa crítica suficiente como para impulsar una decisión que desbloquee definitivamente este problema y nos ponga a la altura de esos Estados descentralizados con los que retóricamente nos comparamos de manera continua y a cuya altura no estamos en lo que se refiere exactamente a este punto. Es un hecho que Alemania federal, Austria, Bélgica, incluso Italia, cuyo nivel de descentralización territorial y de distribución de competencias es inferior al nuestro, y hasta Reino Unido, que ha tenido el coraje de abordar el tema a través de una serie de reformas de rango constitucional bajo los gobiernos laboristas de Tony Blair en los últimos años, han creado soluciones institucionales que satisfacen la necesidad de que los entes subestatales, las regiones, los länder —en nuestro caso serían las comunidades autónomas— puedan ser parte de la toma de decisiones en las políticas comunitarias que les afectan, y es un hecho sin embargo que en España este problema continúa pendiente de ese tratamiento serio que actualice el reloj de nuestro discurso, de nuestra retórica constitucional y europea con las necesidades profundas de las instituciones que están incorporadas a este proceso de decisión.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Aguilar, le ruego concluya, por favor.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Creo por tanto que obedece a la lógica y que además sería una magnífica oportunidad para comprobar cómo a estas alturas el debate sobre el mejor funcionamiento del conjunto de las instituciones que integran nuestro Estado autonómico hace tiempo que ha dejado de ser un debate competencial. No estamos hablando aquí de la manivela competencial, no estamos hablando aquí de ulteriores vueltas de tuerca a la descentralización competencial; estamos hablando de reconocimiento, de sentido común y de práctica institucional, de lo que ya existe y lo que está exigiendo una solución adecuada; estamos hablando del reconocimiento del puro sentido común, de que resulta absurdo que en el ámbito europeo se haya podido debatir hasta el punto de embarcar al conjunto de la Unión Europea en una guerra comercial con los Estados Unidos en el asunto del plátano sin que esté garantizada la representación de aquella comunidad autónoma española que distintivamente tiene intereses en ese sector, la comunidad canaria…

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Aguilar, le ruego que concluya, por favor.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** … y podía ser de forma igualmente natural en el caso del tabaco o de otras muchas materias. Es evidente que tarde o temprano

vamos a acometer este problema y que el Partido Popular está perdiendo una ocasión extraordinaria de dar cuenta de su capacidad de contribuir a la integración de lo complejo, de fomentar la cooperación, la lealtad y el compromiso de corresponsabilidad entre las comunidades autónomas y las instituciones del Estado y es evidente también que esta solución va a ser alcanzada y promovida desde este Parlamento cuando el Partido Popular sea sustituido en esa responsabilidad del Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Señor López Aguilar, le ruego que concluya definitivamente su intervención.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Es evidente que lo vamos a hacer. Lo haremos después del Partido Popular, lo haremos por encima del Partido Popular, lo haremos quizá contra el Partido Popular o con el Partido Popular, pero tengan por seguro que lo haremos de todas maneras.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero, en nombre del Grupo Popular, dar en primer lugar la bienvenida a los tres representantes del Parlament de Catalunya que nos honran hoy con su presencia y que han tenido a bien traer a esta Cámara la proposición de ley que nos ocupa.

Como dice el señor Guardans, señorías, esta proposición de ley y esta discusión llega en un momento en el que estamos en un periodo electoral en la Comunidad Autónoma de Cataluña, lo cual debe haber sido la causa de que alguno de los que me han precedido en el uso de la palabra, incluida S.S., hayan desbarrado un poco más de lo necesario y oportuno.

Paso a hacer algunas observaciones a la proposición de ley. Señorías, el hecho de que actualmente el Estado sea el interlocutor con la Unión Europea y que se diga que impide a las comunidades autónomas participar en la definición de políticas comunitarias que afectan a las materias que le son de competencia exclusiva y que ello produce un vaciado competencial en detrimento de las comunidades autónomas y a favor del Estado, que es la tesis fundamental sobre la que se sustenta el conjunto de la proposición de ley, es falso y cuando menos erróneo, porque el hecho de que la interlocución con la Unión Europea se canalice a través de la Administración central del Estado y no del Estado no impide que las comunidades autónomas participen en la formación de la voluntad del Estado. Es por tanto igualmente falso que la reserva a la Administración central del Estado de la interlocución con las instituciones de la Unión conlleve un vaciado competencial en detrimento de las comunidades autónomas. La tesis que se examina sólo sería correcta si resultara que la Administración central del Estado no arbitrase los medios necesarios para que el parecer de las comunidades autónomas contribuya a la formación de la posición del Estado en aquellos temas en los que las comunidades autónomas son competentes en el ámbito nacional, lo cual es una realidad y está sucediendo en la actualidad a través de las distintas conferencias sectoriales y de la Comisión para asuntos relacionados con la Unión Europea. Dicen que esta situación justifica la necesidad de participación de las comunidades autónomas en la toma de decisiones de ámbito europeo y el razonamiento es correcto. Corresponde luego a cada Estado miembro determinar el procedimiento que considere más oportuno para dar participación a las comunidades autónomas.

En realidad, el objetivo principal de la proposición de ley es sentar las bases, tal como lo entendemos nosotros, para una mayor presencia de las comunidades autónomas en las delegaciones españolas en las instituciones comunitarias. Señorías, es un objetivo en principio legítimo, compatible con el ordenamiento jurídico español y con el de la Unión, y buena prueba de ello, buena prueba de que los gobiernos del Partido Popular así lo han entendido, como reconoce la exposición de motivos, es que desde 1998 se ha abierto una vía de participación que permite que representantes de las comunidades autónomas formen parte de la delegación del Estado en determinados comités de trabajo de la Comisión Europea, en constante ampliación, tengo que decir, y en unas ocasiones con mayor eficacia y con mayor lealtad constitucional que en otras.

La proposición de ley pretende ampliar esta participación de las comunidades autónomas a través de la presencia de sus representantes en las delegaciones españolas que asistan a los órganos de trabajo del Consejo y en particular a las reuniones del Consejo de Ministros. De nuevo el objetivo es legítimo, señorías, y cabe hacer notar a este respecto que los distintos Estados descentralizados han resuelto la cuestión de forma distinta: en Bélgica lo más común es que el representante regional actúe en nombre del Estado cuando se trata de materias que entran en el ámbito de las competencias de los entes territoriales; en Alemania los representantes de los länder participan en las labores que lleva a cabo el Consejo en virtud del apartado 6 del artículo 23 de la Ley fundamental; en Austria la Constitución establece una posibilidad sin carácter obligatorio que nunca ha sido ejercida y en Italia no se autoriza a las regiones a representar al Estado.

Es posible, señorías, que el sistema actual que está previsto hoy en España adolezca de imperfecciones o de deficiencias, pero lo que no se puede sostener ni decir es que no se adapta a derecho, porque se adapta a derecho. La iniciativa legislativa aludida parte de un supuesto de hecho que en la realidad española actual dista de ser unánime. No puede decirse que exista un consenso entre todas las comunidades autónomas respecto de la posible adopción del mecanismo recogido en esta proposición

de ley y no existe por más que los distintos gobiernos del Partido Popular, a partir del año 1997, en el que ya en trámite de ponencia se consensuó la ley reguladora de la conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea, que llevaba muchos años sin poder conseguirse, hayan encarecido a las comunidades autónomas a lograr una posición de consenso al respecto; más bien parece deducirse la ausencia de una postura común y compartida por todas ellas en orden a la determinación de la naturaleza y alcance de la posible participación autonómica en las instancias comunitarias.

La fijación de una postura o la adopción de cualquier decisión en esta materia no puede ser fruto de la postura de una o de varias comunidades autónomas, señorías; debe ser fruto de la conjunción de voluntades entre la Administración central del Estado y las comunidades autónomas y para poder llegar en su caso a esa voluntad común es requisito previo la existencia de una postura compartida por todas las comunidades autónomas en torno a la voluntad de establecer un cauce de participación y a la fijación del alcance y grado de esta participación. Resulta notorio que la participación no puede imponerse ni ser diferente en las distintas instancias territoriales, por lo que con carácter previo a la adopción de cualquier decisión en este ámbito debe existir una posición de partida común, y digo bien, común, entre las distintas comunidades autónomas.

En estos momentos se encuentra en plena discusión el debate sobre la futura arquitectura institucional de la Constitución europea. Parecería aconsejable esperar a la finalización del proceso antes de poder considerar nuevos modelos en el actual modelo de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas, que se funda básicamente en el trabajo de cooperación que se realiza en las conferencias sectoriales. Tengo que recordar a SS.SS. que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha señalado que el proceso de integración europea es un proceso interestatal que es protagonizado en exclusiva por las entidades estatales, sujetos de derecho internacional y dotadas de *ius contraendi.* En una sentencia reciente del Tribunal de Justicia del 21 de marzo de 1997, respecto a la región Valona, se dice específicamente: resulta claramente de la estructura general de los tratados que el concepto de Estado miembro, a efectos de las disposiciones institucionales y en particular de las relativas a los recursos jurisdiccionales, únicamente va destinada a las autoridades gubernativas de los Estados miembros de las Comunidades Europeas y que no puede ampliarse a los gobiernos de regiones o comunidades autónomas, sea cual fuere la amplitud de las competencias que le sean reconocidas. Admitir lo contrario equivaldría a conculcar el equilibrio institucional previsto por los tratados que determinan en particular las condiciones en las que los Estados miembros, es decir, los Estados parte en los tratados constitutivos, en los tratados de adhesión, participan en el funcionamiento de las instituciones comunitarias.

Por otro lado, señorías, hay una serie de vaguedades en los términos de esta proposición no de ley. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** El artículo 4, relativo a las competencias exclusivas por definir, no precisa, y debería hacerlo, que la propia posición inicial de la delegación española podría apartarse de la posición común autónoma por razones justificadas de política exterior o de integración comunitaria. Tampoco se expresa en la exposición de motivos que los posibles representantes de las comunidades autónomas no actúan ni pueden actuar en su calidad de delegados de una, de varias o de todas las comunidades autónomas del Estado español, sino del Estado español en su conjunto, como sí señala el artículo 203 del Tratado de la Unión Europea.

Señorías, los distintos gobiernos del Partido Popular y este grupo parlamentario nunca nos hemos cerrado a esta participación. Siempre hemos dicho, y así lo señala el texto que se aprobó en esta Cámara, que deben ser las comunidades autónomas las que encuentren una postura común respecto a una serie de requisitos previos y, en el momento en que esa postura sea común y se pueda iniciar la interlocución con la Administración central del Estado, podremos explorar la vía de la participación. No hemos dicho nunca ni que sí ni que no. Hemos dicho: trabajemos juntos, encontremos un método, encontremos una vía y en ese momento nos pondremos a trabajar en el asunto. Pero a ustedes, señorías, parece ser que lo único que les interesa es la presencia en la delegación del Gobierno, parece no interesarles en realidad la contribución a la formación de la voluntad del Estado que es un requisito previo y que es lo que se tiene que perfeccionar, y que para nuestro grupo parlamentario y para los distintos gobiernos del Grupo Popular es tan importante, o más, que el hecho de que figure después un representante autonómico en la delegación del Estado. Lo importante de verdad, señorías, es que todas y cada una de las comunidades autónomas por medio de sus representantes participen en la elaboración de la voluntad del Estado, en las discusiones previas, en las tomas de posesión para que, una vez superado ese trámite, el Estado pueda, con la ayuda de las comunidades autónomas, fijar una posición que sea la adecuada y la coherente en la defensa de los intereses generales de España. Por tanto, señorías, repito que esto es una decisión política, que están ustedes legitimados para tomarla, pero no pensamos desde el Grupo Parlamentario Popular que sea este el momento por la serie de razones que he expuesto desde esta tribuna.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROYECTOS DE LEY:

— DEL PROYECTO DE LEY GENERAL TRIBUTARIA. (Número de expediente 121/000155.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley general tributaria. ¿Lo acuerda así la Cámara. **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la propuesta de avocación.

— DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL. (Número de expediente 121/000157.)

La señora **PRESIDENTA:** Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de medidas para la modernización del gobierno local. ¿Lo aprueba así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la propuesta de avocación.

— DEL PROYECTO DE LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA. (Número de expediente 121/000158.)

La señora **PRESIDENTA:** Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de firma electrónica. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la propuesta de avocación.

— DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE LA LEGISLACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS. (Número de expediente 121/000159.)

La señora **PRESIDENTA:** Por último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

— DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA FORMACIÓN DE LA POSICIÓN ESPAÑOLA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 125/000025.) (Continuación.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Cataluña, sobre la participación de las comunidades autónomas en la formación de la posición española en asuntos relacionados con la Unión Europea.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293: a favor, 139; en contra, 153; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LAS RELACIONES EMPRESARIALES EN CONCURRENCIA QUE AFECTAN A LAS RELACIONES LABORALES. (Número de expediente 122/000286.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el régimen jurídico aplicable a las relaciones empresariales en concurrencia que afectan a las relaciones laborales. **(Rumores.)**

Señorías, ¿sería posible que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de la forma más diligente de que sean capaces?

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Jáuregui. **(Rumores.)** Señorías, es preciso que continuemos con el debate, para lo cual les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio al objeto de que la intervención del diputado que está en la tribuna pueda ser oída.

Adelante, señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quería hacer una observación previa y es que en la presentación de esta ley hubo un error informático por parte del grupo que fue corregido posteriormente, de manera que ustedes deben de saber que la disposición adicional segunda que hace referencia al artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores fue enmendada en una corrección de errores que nuestro grupo presentó con posterioridad.

Esta proposición de ley, de título diría que casi inextricable, tiene una pretensión creo que necesaria y oportuna porque trata de regular un fenómeno particular-

mente importante en el marco de las relaciones laborales cual es el fenómeno de la subcontratación. Es verdad que el título de la ley: el régimen jurídico aplicable a las relaciones empresariales en concurrencia que afectan a las relaciones laborales, puede no decir nada o decirlo todo, lo cierto es que es un título probablemente confuso pero, como les decía, la proposición de ley trata de resolver un problema que nuestra regulación laboral no tiene desgraciadamente resuelto hasta la fecha y es el establecimiento de un régimen jurídico laboral aplicable a las relaciones laborales que se producen cuando sobre un mismo proyecto empresarial concurren toda una serie de empresas para realizar tareas distintas. Esta sería la definición de lo que vulgarmente llamamos subcontratación, es decir, la concurrencia en un mismo proyecto empresarial, en un mismo centro de trabajo de cada vez más empresas diferentes que se relacionan a través del Código Civil o del Código Mercantil en sus relaciones contractuales pero que no tienen resuelta la protección ni las derivadas jurídico-laborales que se producen en ese mismo centro de trabajo, en esa concurrencia de empresas diferentes.

El fenómeno de la subcontratación no es nuevo y, sin embargo, es tremendamente expansivo. Es un fenómeno que está revolucionando nuestro marco jurídico-laboral, porque la producción en todo el mundo se está organizando sobre sucesivos procesos de subcontratación en una cadena ilimitada. De manera que, a diferencia de lo que pasaba hasta hace unos pocos años en los que la subcontratación se relacionaba siempre con tareas colaterales de la actividad, con tareas, por ejemplo, para que ustedes me entiendan, relativas a la limpieza de la fábrica o del hospital, por ejemplo, a la seguridad del centro de trabajo, que se subcontrataba a otras empresas, hoy en día ese fenómeno es expansivo y ha ido imponiendo una mecánica de subcontratación, de manera que sobre el mismo centro de trabajo sucesivas empresas, a veces ilimitadas, a veces inumerables, están realizando tareas complementarias del proceso productivo, pero ya no tareas colaterales, sino lo que los americanos llaman el *core business,* es decir, la propia actividad nuclear, el corazón del negocio. Y este es un fenómeno que está dejando obsoleto nuestro marco jurídico-laboral. De manera que las normas que teníamos para establecer la regulación jurídico-laboral para esos trabajadores de diferentes empresas ha quedado vieja, sobre todo cuando la normativa existente en nuestro derecho, en nuestro ordenamiento jurídico, ni siquiera prácticamente atiende a esa problemática.

La subcontratación, señorías, está en todo, está en este Congreso, seguramente, estaba en Repsol, en Puertollano, donde este mismo mes pasado han muerto ocho trabajadores; está en cualquier producto que ustedes vean, físico o inmaterial. Un programa de televisión es, al fin y al cabo, la consecuencia de una sucesiva subcontratación; a veces los cámaras, a veces los redactores de un periódico que realizan por mecanismo de subcontratación parte de su trabajo. En una fábrica de coches antes trabajan 8.000 trabajadores de una misma empresa, hoy trabajan 8.000 trabajadores o menos, pero de cientos de empresas que trabajan *sustain time* produciendo elementos complementarios del coche que una cadena robotizada luego monta. El problema que tenemos es que este fenómeno se ha instalado en todo el proceso productivo, pero no hay una relación laboral, no hay una regulación jurídica laboral de este fenómeno. De esto trata esta ley. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Jáuregui, por favor.

Adelante.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Se trata, pues, como digo, de afrontar en nuestro ordenamiento jurídico una regulación adecuada a este fenómeno.

Quiero plantearles dos preguntas que creo que son aclaratorias de la intención de nuestro proyecto de ley. Primera: ¿es que debemos introducir una normativa limitadora del proceso de la subcontratación? Respuesta: en nuestra opinión, no, no podemos hacerlo. No podemos cuestionar lo que es una revolución tecnológica absolutamente imparable en todo el mundo sobre una nueva división internacional del trabajo, sobre una nueva forma de producción. Si en España introdujéramos una normativa limitadora de este fenómeno expansivo, literalmente estaríamos sometiendo a nuestras empresas a una dificultad competitiva gravísima y no lo queremos hacer.

Segunda pregunta: ¿debemos intentar proteger las relaciones laborales del conjunto de trabajadores que trabajan en régimen de concurrencia o subcontratación en un mismo proyecto empresarial? Respuesta: en mi opinión, sí, porque la derivada de la subcontratación admitida como un fenómeno, repito, expansivo y yo diría que irreversible es que lo que llamaríamos el conjunto de la relación jurídico-laboral se está devaluando gravemente, por ejemplo, generando una altísima siniestralidad. Esta es una consecuencia directa de la subcontratación en cadena, y precisamente es oportuno este proyecto de ley porque —y no es ajena la voluntad del Grupo Socialista a su tramitación en el día de hoy— accidentes laborales gravísimos, que cuestan vidas humanas de manera constante, diaria, en nuestra relación laboral en este país nuestro, que tiene, quiero recordárselo, las estadísticas más graves de siniestralidad laboral en Europa, son muchas veces consecuencia de lo que es el fenómeno de la subcontratación. ¿Por qué? Porque no está regulada la responsabilidad colectiva del comitente, del empresario principal, sobre los sucesivos empresarios contratados para realizar parte de la actividad de la empresa. La subcontratación acarrea de manera consecuente una alta precariedad, tratándose de trabajadores contratados eventualmente para la realización de tareas puntuales en un proceso productivo, o porque este conglomerado de empresas trabajando en un mismo proyecto empresarial generan una enorme dificultad para establecer un plan razonable de prevención aplicado por todas las empresas. El fenómeno de la subcontratación genera, además, una devaluación generalizada de las condiciones de trabajo; lo diré de manera más sencilla: hay un abaratamiento buscado e intencionado del mercado laboral. Cada vez que se subcontrata, se subcontrata a quien lo hace más barato. Esto, de manera encadenada y sucesiva, abarata el mercado laboral. Hace unos pocos días leí unas declaraciones del PDG, del director general —así le llaman los franceses— de Alcatel, una empresa que tiene 112 factorías en el mundo, en las que decía que su modelo ideal de empresa era una empresa sin fábricas. Es decir, el director de Alcatel decía que él no quiere fábricas propias, lo que quiere es subcontratar. Pero la subcontratación lleva aparejado —y esta es la consecuencia de esta competitividad feroz en la globalización— un abaratamiento sucesivo del mercado laboral, una devaluación progresiva de condiciones laborales.

Por último, hay además en nuestro país en particular un alto porcentaje de fraude en los modelos de contratación y subcontratación. Hay un prestamismo de trabajadores, en muchas ocasiones con incumplimiento de normas mínimas legales. Hay subcontratas que sustituyen a ETT. En fin, hay una procelosa estadística y experiencia de fraude laboral a través de la subcontratación.

La ley que presentamos pretende, insisto, no limitar ni cuestionar el modelo de subcontratación porque, repito, no creemos posible que un país aisladamente regule esta materia limitando esta facultad organizativa y productiva de las empresas. Pero, eso sí, creemos imprescindible que la ley aborde la regulación que se dirige a la precisión del marco jurídico de las obligaciones de cada agente en la subcontratación para garantizar la seguridad jurídica de la actuación profesional de los sujetos contractuales y los derechos de los trabajadores ocupados en la ejecución de actividades incurrentes. Repito, esto nos parece imprescindible, porque nuestro ordenamiento carece de una regulación específica de la llamada subcontratación de empresas, por cierto, a diferencia de otros ordenamientos de países desarrollados. El Estatuto de los Trabajadores y el derecho del trabajo sólo se ocupan de los contratos de obras o de servicios para establecer los efectos que la ejecución de estos contratos producen en la relación laboral de los trabajadores, de los comitentes y contratistas vinculados contractual y extracontractualmente, pero no existe un marco general de la contratación entre empresas y sus efectos laborales. Por eso la ley pretende —yo lo diría de una manera sistemática— ocho grandes objetivos. El primero —y así lo hace nuestro proyecto de ley— es definir los contratos de empresa con la especialidad del contrato de empresa en el sector de la construcción. ¿Por qué? Porque hay una especificidad muy singular en la construcción. Ustedes saben que es precisamente en la construcción donde originariamente, y hoy de una manera abusiva, descontrolada y masiva se produce un fenómeno de subcontratación en cadena que, sobre un contratista que hace un proyecto de obra, al final resulta profundamente desconocido cuántas empresas y con qué relaciones contractuales trabajan en la construcción. Por cierto, el 90 por ciento de los accidentes laborales de la construcción se producen en empresas subcontratistas. Por tanto, estamos ante una fenomenología gravísima, de una enorme importancia y no hemos aportado un marco jurídico de responsabilidad solidaria del empresario principal, del comitente, sobre sus sucesivas contratas, y esto es sencillamente inaplazable. En segundo lugar, la ley regula con precisión los requisitos contractuales exigiendo lo que llamaríamos la profesionalización de los sujetos contractuales y la existencia de la realidad empresarial entre los sujetos de los contratos, para evitar empresas fantasmas, dicho en dos palabras. Se regulan de forma más rígida las modalidades de contratación laboral. En concreto se establece la interdicción de conexiones entre ETT y empresas de externalización de servicios. En cuarto lugar, en la formalización escrita del contrato se exige incluir expresamente cláusulas que establecen obligaciones de cada sujeto contractual. Por eso, en quinto lugar, se establece la seguridad de que el contratista, cuando hace la subcontratación, tiene que exigir al contratista las condiciones de trabajo, Seguridad Social, retribuciones, indemnizaciones, prevención de riesgos laborales, etcétera, a la empresa contratada. Se amplían las obligaciones y la responsabilidad solidaria de la empresa principal en relación con la prevención de riesgos laborales. Se establece el principio de denegación de licencia de obras al contratista hasta tanto no acredite la realización efectiva del estudio de prevención. En fin, no tengo mucho más tiempo, señorías, la ley la conocen ustedes, pero en resumen les diré que la ley pretende regular algo que es imprescindible. Quiero darles un dato que, desde el punto de vista cuantitativo, me parece absolutamente determinante: en España, en el sector servicios y en el sector de la construcción, aproximadamente el 70 por ciento de la actividad económica se está produciendo actualmente en régimen de subcontratación. Es decir, casi las dos terceras partes de la actividad económica en sectores como la construcción y los servicios —en la industria empieza a crecer también progresivamente— se produce en régimen de subcontratación. ¿Qué derecho tenemos ante esto? ¿Cuál es el ordenamiento jurídico? Ninguno. ¿Dónde queda el derecho laboral? Obsoleto. Esto es lo quiero trasladarles, señorías. Desgraciadamente toda nuestra normativa laboral queda vieja ante esta pujanza, ante esta revolución tecnológica globalizadora que nos inunda.

Termino diciendo que es una ley necesaria y no hay una regulación actual para ello. Es una ley oportuna porque aumenta la fenomenología y las consecuencias de esta subcontratación encadenada. Me remito al hecho del mes pasado: 1.500 trabajadores en la refinería de Puertollano subcontratados. Los ocho muertos y los dos heridos graves —a saber cómo acaban— son de empresas subcontratistas. Por algo será. ¿Es una ley perfecta? No. Es una ley mejorable. Es sencillamente un proyecto de ley

de un grupo de la oposición que pretende que el Legislativo legisle esto. Me van a decir —y ya acabo, señora presidenta— que no hace falta que lo hagamos nosotros, lo van a negociar sindicatos y empresarios. Hay un compromiso bastante etéreo de que entre sindicatos y empresarios tienen que regular esta cuestión en el diálogo social. Sí, es verdad, que se incorporen al diálogo social que esta ley les propone. Legislemos, que para eso estamos, incorporemos a los sindicatos y a los empresarios al debate que esta ley puede producir si hoy la estimamos, porque si no esta ley no se va a hacer porque los empresarios no la quieren. Tenemos que legislar, tenemos que intervenir porque es necesario, urgente y oportuno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

He seguido con la máxima atención posible en el debate parlamentario de hoy la intervención del señor Jáuregui, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en la defensa de esta proposición de ley que nos trae para la modificación del régimen jurídico aplicable a las relaciones empresariales en concurrencia que afectan a las relaciones laborales. Verdaderamente del estudio de la iniciativa se ve la radiografía de un problema existente en nuestro mercado laboral pero que no es exclusivo de España. La subcontratación es un fenómeno que se da en todos los países —y me circunscribo a aquellos con los que tenemos relaciones legislativas, laborales y económicas, como son los de la Unión Europea, y a los próximos en nuestras economías de mercado, como la norteamericana, canadiense o japonesa— y está al orden del día. Es un fenómeno derivado de la especialidad, porque hoy en día lo difícil es encontrar —como ocurre, según se refiere la exposición de motivos, en el área de la construcción, donde se dan cifras muy llamativas, espectaculares, del porcentaje de subcontratación—, en el campo de la construcción, en el químico o en el farmacéutico, una empresa que tenga todos los especialistas que la tecnología moderna está exigiendo. Sería imposible sostener unos cuadros de investigación, de técnicos, de diseñadores, en todas y cada una de las ramas de especialidad que concurren en cualquier aspecto de la construcción de hoy en día. Un edificio no es solamente hacer una estructura arquitectónica de cemento y de hierro forjado; intervienen también los especialistas de iluminación, de electrónica, de tensiones, etcétera, y esto es lo que genera el fenómeno de la subcontratación. Otra cosa es que entremos a regular unas obligaciones contractuales con el mundo de la subcontratación.

El proyecto que en este momento nos trae el Grupo Parlamentario Socialista desborda la legítima ambición de tomar en consideración esta proposición de ley por vía parlamentaria. Mi grupo considera que esta proposición de ley debe ser más una obligación de un proyecto de ley del Gobierno hablado y discutido previamente con los actores sociales y empresariales fundamentales en el fenómeno. El portavoz socialista ha dicho que si se vota y se aprueba incorporaremos al debate a los empresarios y a los sindicatos. Verdaderamente esto sería llevar al parlamentarismo a una situación de tensiones que creemos que un Gobierno no puede permitir a estas alturas de la legislatura. El problema de fondo tiene mucha enjundia. No se trata sólo de modificar el Estatuto de los Trabajadores. Cuando hacemos un análisis profundo del detalle que incluye el índice de actuaciones vemos que se contemplan muchos aspectos. Los contratos de empresa no se pueden regular solamente por esta simple ley que traeríamos aquí. ¿Qué pasa con el Código Civil? ¿Qué pasa con la Ley contractual? En este Parlamento hemos estado discutiendo los efectos de la Ley concursal cuando se producen obligaciones para ver quienes tienen la prioridad, y siempre hemos definido una política social en la que las obligaciones contractuales referidas al salario de los trabajadores o a las empresas subcontratadas que quedaban afectadas por la suspensión de pagos o por la quiebra de una empresa se verían reflejadas en este tema. De aprobar esta proposición de ley entraríamos en una verdadera complejidad de modificaciones de textos legales a efectos civiles, mercantiles y penales, porque hay unos artículos de esta proposición de ley que se refieren nada más y nada menos que al régimen jurídico de las alteraciones en la titularidad de las empresas como sujeto de los contratos de trabajo. Incluso las responsabilidades están recogidas en el capítulo segundo de esta iniciativa, artículo 26, contemplándose su imputación, los sujetos imputables y los sujetos infractores. Estamos dentro del Código Penal y, por tanto, hay que diseñar cuáles son los tipos penales que tienen que afectar a este tema. Estamos hablando de contratos de empresas donde hay una sección quinta sobre la nulidad de dichos contratos. No solamente es que se requiera la opinión al respecto de los sindicatos, la CEOE o las demás organizaciones empresariales, es que estamos entrando en un terreno de la nulidad de los contratos de empresa donde el listón de las instituciones que tienen que opinar al respecto está mucho más allá. Por supuesto que la casa legislativa que nos ampara hoy en su escenario, el Congreso de los Diputados —igual que el Senado— debe pronunciarse como sujeto legislativo activo en una materia que requiere la reflexión del alcance que se tiene.

Nosotros estamos perfectamente de acuerdo con que en su momento habrá que legislar la relación de la subcontratación, pero el fenómeno está ahí y no es fácil. La economía libre de mercado ha dado ejemplo de la subcontratación. La subcontratación no es una perversión del sistema, lo que parece que puede derivarse de este

discurso o que se trata de justificar. La subcontratación no es que sea, como he dicho al principio de mi intervención, un fenómeno exclusivo de la economía de mercado y del Estatuto de los Trabajadores del Estado español. Lo estamos viendo día a día en la relación de empresas de la Unión Europea y de los países que he citado al respecto. En el propio fenómeno de la economía libre de mercado y de la libertad de empresa está implícita la posibilidad de hacer subcontrataciones, porque es imposible buscar todo el circuito productivo de un bien o un servicio dentro de una sola estructura empresarial. Estamos contemplando cómo desde el Estado se externalizan servicios, obras y contratos que no se pueden dar en incumbencia a los cuerpos estatales de funcionarios y se busca esa concurrencia de empresas participadas o empresas privadas que operan en ese ámbito de la subcontratación; y eso forma parte tanto de un derecho empresarial como sindical. Otra cosa es que protejamos estos derechos laborales, empresariales, sindicales o de otro orden que vengan por esta vía.

Señora presidenta, reconociendo la importancia del trabajo, mi grupo piensa que hay un fallo en los fondos y en las formas y no daría un paso adelante sin escuchar fundamentalmente a los sindicatos de ámbito estatal, de ámbito autonómico y a las organizaciones empresariales, así como a todos los institutos que se ven afectados por un complejo problema como el que se trae aquí, que necesitaría un proceso de competencias, meditación y reflexión antes de que llegara a la Cámara un proyecto de esta envergadura sobre esta materia que no está resuelta ni siquiera en el contexto internacional dentro de nuestro sistema de globalización y de economía de mercado. Por tanto, basándonos ya en cuestiones formales, no podemos dar nuestro apoyo a esta iniciativa que respetamos —también puede haber una abstención—, pero teniendo en cuenta el calendario legislativo hay que dejarlo para una mesa de consenso entre fuerzas políticas, fuerzas empresariales, fuerzas sindicales que estemos de acuerdo en tratar de resolver un problema que, tal como lo presenta la exposición de motivos, no tiene visos de resolución con este proyecto.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ :** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la toma en consideración de este proyecto de ley que nos trae hoy aquí el Grupo Socialista se refiere en realidad al proceso de descentralización productiva y funcional de las empresas, un fenómeno que se ha desarrollado de forma especial en las últimas décadas generando efectos lesivos para los derechos de los trabajadores, problemas conectados a la evasión de responsabilidad empresarial, fragmentación de las estructuras productivas y vulneración de derechos colectivos y de representación. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Es cierto que la norma y el derecho español no están adaptados a una nueva realidad que ha supuesto una reorganización de la actividad industrial y de los servicios, un cambio que ha producido grandes mutaciones en las empresas y que ha motivado una fuerte descentralización productiva, propiciando en este sentido una importante presencia de micropymes y una significativa reducción del empleo en las empresas centrales que habían albergado un importante contingente de actividad. La derecha suele responder a estas demandas de nueva regulación con un claro mensaje sobre una cuestión central: entrar a regular, aun con mínimos, la subcontratación. En realidad de esto es de lo que estamos hablando. Es meterse de lleno en uno de los factores claves de la nueva economía, como es la descentralización productiva. La pregunta es la siguiente: ante los factores de riesgo que conlleva la subcontratación ¿no habrá que abordar una legislación que proteja el derecho, la vida y las condiciones de trabajo en esta modalidad de empleo cada día más abundante? La nueva economía, como el viejo capitalismo, supedita todos los elementos, incluidos los recursos humanos, a la rentabilidad a corto plazo y responde naturalmente con la sacrosanta retahíla de la libertad de empresa, aunque mejor sería hablar de libertad de jungla, pues hay tal concurrencia de empresas en muchas obras y producciones y es tan difícil establecer criterios de responsabilidad sobre el cumplimiento de las normas de prevención o tráfico mercantil o derecho laboral que esta situación es en sí misma un verdadero factor de riesgo. Esta filosofía y esta realidad —el mundo de las subcontratas— explican los accidentes como el de Puertollano, que al menos debería conmover la sensibilidad de SS.SS. Es preciso establecer una legislación que obligue a un registro de empresas subcontratistas, que precise las responsabilidades de las empresas con mayor peso en la ejecución de servicios, producciones y obras. Diversos estudios han puesto de manifiesto que en las empresas de más de 10 trabajadores y menos de 250, de cada 100 trabajadores 31 no guardan ninguna relación con el titular de la empresa principal, es decir, son trabajadores de contratas autónomos o trabajadores de empresas de trabajo temporal. Lo mismo ocurre por sectores de actividad, donde el 25 por ciento de los trabajadores no pertenece a la empresa principal, destacando el sector de la construcción con un 32 por ciento. Estos datos ponen de manifiesto que si bien la subcontratación no es un fenómeno nuevo, lo cierto es que su dimensión y configuración actual sí resultan novedosas y muy distintas de sus orígenes y utilización inicial. Estos datos hablan por sí mismos. Es necesaria una articulación normativa urgente de las obligaciones y responsabilidades de la contratación y subcontratación de actividades, articulando la actividad de los trabajadores autónomos, el desarrollo reglamentario de la coordinación preventiva de actividades de las empresas que con-

curran en un mismo centro de trabajo, incluyendo la reducción de la jornada laboral en los sectores de mayor peligrosidad y ajustando a esta realidad la prevención de riesgos laborales.

En concreto, alguna de las iniciativas presentadas en la Cámara por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida han insistido en aspectos como los siguientes: redefinir los niveles de responsabilidad entre el conjunto de las empresas que conforman toda la cadena de subcontratación, estableciendo responsabilidad solidaria para el conjunto de las empresas, salvo que exista prohibición expresa de subcontratar la actividad; establecer requisitos para estas empresas con el objetivo de garantizar su solvencia y evitar la competencia desleal entre empresas, registro, patrimonio, carnet, etcétera; revisar los mecanismos de subrogación en casos de sucesión de contratas; mejorar los derechos sindicales en materia de contratas y subcontratas; informar al representante legal de los trabajadores de la empresa principal sobre las actividades que se subcontratan y las empresas contratistas y, en caso de que la contrata actúe en el mismo centro de trabajo que la empresa principal, informar sobre el número de trabajadores, categoría profesional, tipo de contrato y duración del mismo, así como precisar el contrato de cesión ilegal de trabajadores.

Para terminar, señorías, he de decir que la regulación actual del Estatuto de los Trabajadores, al no adaptarse a los nuevos acontecimientos, se ha convertido en totalmente obsoleta. Iniciativas como la presentada —sin duda mejorables, como bien ha dicho el mismo proponente— pueden cooperar en la superación del envejecimiento legislativo en esta materia. Desde esta perspectiva, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida votará favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley que hoy se nos trae a la Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

La iniciativa del señor Jáuregui es sugerente y lleva a esta Cámara y al conjunto de la sociedad al terreno de la reflexión, frente a una realidad que ha quedado de manifiesto en la propia intervención del señor Jáuregui y en la que mi grupo coincide. Tenemos un derecho laboral viejo y un Estatuto de los Trabajadores del año 1980 que, a pesar de que ha vivido multitud de modificaciones en estos 20 años, responde en sus fundamentos principales a los paradigmas de los modelos de producción vinculados a la sociedad industrial. En estos 20 años han cambiado suficiente cantidad de cosas como para que nos veamos obligados a plantearnos de verdad cómo podemos adaptar ese derecho laboral a la revolución que se está viviendo y se va a continuar viviendo en los próximos años en el mundo del trabajo, los sistemas de producción y de organización de las empresas, situando en el núcleo de esa transformación el impacto de las nuevas tecnologías y su aplicación a los sistemas de producción.

El debate supera estrictamente en muchos aspectos las cuestiones relacionadas directamente con la subcontratación. El debate es también sobre la vinculación entre jornada laboral y los salarios de los trabajadores y el aumento de los mismos, la vinculación entre esos salarios y la productividad —debate planteado en los medios de comunicación por parte de diversos expertos—, y también sobre los elevados niveles de precariedad y temporalidad de nuestro mercado de trabajo, que a pesar de las políticas que se han impulsado en estos dos últimos años señalan demasiada precariedad en el mercado de trabajo de España. Es también un debate sobre nuestro sistema de organización, de causas, de costes del despido individual y colectivo; es también un debate que se va a plantear en la tramitación parlamentaria del proyecto de ley de empleo sobre nuestros sistemas de colocación, la ocupabilidad de los trabajadores y su inserción en el mercado de trabajo; y es también un debate sobre una cuestión que el señor Jáuregui y el señor Azpiroz conocen profundamente porque hemos tenido ocasión de hablar de ello, y es la responsabilidad social de las empresas y las consecuencias de esos cambios en los modelos de organización del trabajo. Por tanto, el debate que nos plantea el Grupo Socialista es un debate sugerente que supera estrictamente las cuestiones relacionadas con la subcontratación. Se pone de manifiesto cómo la sociedad, cómo el conjunto de los agentes que intervienen en nuestra economía somos capaces de recuperar ese contrato entre capital y trabajo que en los últimos cuarenta años ha permitido que las sociedades europeas hayan constituido el espacio en el mundo donde mejor se ha combinado cohesión social y libre mercado. Ese es el debate que en el fondo se nos plantea y que mi grupo encuentra especialmente interesante, sugerente y necesario.

Las dudas que se nos plantean son básicamente de carácter procedimental, sin entrar en el fondo de los contenidos del proyecto de ley. ¿Debemos abordar el debate de un tema tan importante a tres meses del final de esta legislatura? ¿Debemos abordar este debate previo al debate, que sería bueno y necesario, de que los agentes sociales tuviesen sobre esa agenda tan amplia que yo apuntaba y a la que seguramente otros grupos políticos pueden incorporar otras consideraciones? ¿Este el sistema que hemos utilizado desde 1996 sobre reformas del mercado de trabajo y que cuando han llegado pactadas a esta Cámara han demostrado que pueden encontrar un apoyo político amplio que supera a la mayoría que soporta al Gobierno, o hemos demostrado que aquellas reformas laborales que llegan pactadas a la Cámara no crean conflictividad social y responden a consensos realmente profundos y, por tanto, se garantiza su eficacia? ¿Es este el sistema adecuado para abordar esa cuestión? Mi grupo tiene enormes dudas. Es evidente también que existe otro debate que ha sido puesto de manifiesto en la intervención del señor Mardones. ¿Qué papel debe jugar el Parlamento? ¿Qué papel deben tener los grupos parlamentarios, como legítimos representantes de la soberanía popular, en este proceso de modificación en profundidad de nuestro derecho del trabajo? Esta cuestión no está suficientemente resuelta. ¿Traspasamos esa responsabilidad a los agentes sociales? Sabemos que se nos garantiza el éxito de esas reformas, pero cuestiona también nuestra capacidad de iniciativa legislativa en un aspecto esencial para la vida de los ciudadanos. Esa cuestión también está pendiente. No sé tampoco si la solución estará en que en el mes de septiembre del año 2003 debamos tomar en consideración esta iniciativa del Grupo Socialista. De lo que sí estamos convencidos es de que el debate está abierto.

Desde una actitud estrictamente prudente, nosotros no apoyaremos la toma en consideración de esta proposición de ley, pero tampoco la vamos a rechazar. Vamos a optar por la abstención porque queremos enfatizar —y en este sentido nos parece positiva la iniciativa del Partido Socialista presentada por el señor Jáuregui— la necesidad de regular la subcontratación en la agenda laboral de España en los próximos años. El debate está abierto y es necesario abordarlo. En la próxima legislatura, desde la lógica del diálogo social, debemos abordar esta cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

A la hora de fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista lo primero que quiero hacer es agradecer el tono del debate, las argumentaciones dadas e incluso el trabajo que hay que reconocer que desde el Grupo Parlamentario Socialista se ha hecho en esta materia. Otra cosa es que pueda discrepar en algunas de las direcciones en las que va el trabajo —a mí también me parece que se plantea un tema importante—, aunque ahora entraré a analizar las cuestiones de fondo en las que creo que ya se ha actuado o se está actuando.

No voy a entrar en las alegaciones que el señor Mardones y el señor Campuzano han hecho en relación con la inoportunidad de la proposición, incluso inoportunidad no sólo temporal sino formal. Quiero recordar que la denostada reforma laboral del año 2001, la Ley 12/2001, en su preámbulo explicitaba la preocupación del Gobierno en cuanto a que no se había conseguido el consenso pero que, en todo caso, previamente habían existido las reuniones, el debate, la negociación no fructificada en un acuerdo que había posibilitado conocer las opiniones e incluso incorporar al texto algunas de esas iniciativas de los agentes sociales.

Se nos presenta una proposición de ley que consta de 26 artículos, dos disposiciones adicionales, una derogatoria y otra final. Aborda, aunque ha habido una fijación cuasi exclusiva en el hecho de la subcontrata, muy especialmente de la subcontratación en el ámbito de la construcción, el llamado contrato de empresa —uno específico en la construcción— y el contrato de arrendamiento de obras y servicios. Aborda también el cambio de la titularidad empresarial, las obligaciones y responsabilidades de empresas que intervienen en lo que ustedes han llamado el régimen de concurrencia. Yo creo que el señor Jáuregui ha explicado aquí bastante mejor el texto de la proposición que lo que la propia proposición contiene por escrito. Si se quería hablar exclusivamente de subcontratación, se podría haber hecho claramente sin recurrir a una definición tan complicada como la que se nos plantea. Por tanto, ustedes sustituyen el actual tenor literal de los artículos 42 y 43 del Estatuto de los Trabajadores, al igual que lo hacen del 44 al hablar de la sucesión de empresas o de los derechos de información y consulta de los trabajadores (artículo 64) o del despido colectivo —todo el procedimiento del expediente de regulación de empleo derivado del artículo 51, que ustedes modifican— o la lucha contra la siniestralidad laboral. Ante esto he de dar unas razones de fondo, sin perjuicio de que esté de acuerdo en que la realidad del mercado laboral, la transformación vertiginosa, las nuevas realidades sin duda algún día nos tienen que hacer reflexionar a fondo y probablemente nos conduzcan a una modificación, siempre difícil, del texto en su conjunto del Estatuto de los Trabajadores. Algún día, derivado de que los interlocutores sociales se empeñen en esta pretensión, podremos tal vez abordar esa modificación.

La Ley 12/2001, a la que hice referencia, introdujo unas importantes modificaciones en los artículos 42 y 43 del Estatuto de los Trabajadores. Incorporó la Directiva 98/50 de la Comunidad Europea con el objeto de reforzar las garantías en los supuestos de subcontratación y sucesión de empresas, a través de la mejora de los instrumentos de información y consulta a los trabajadores y sus representantes. En lo que se refiere al régimen de responsabilidad, cuya preocupación compartimos, el proyecto de ley de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social que aprobamos justamente hace una semana, con competencia legislativa plena, en la Comisión de Política Social y Empleo en su artículo 12 hace una reforma de los artículos 15, 104 y 127 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ampliando el ámbito de la cobertura de lo que supone la responsabilidad empresarial, no sólo en el marco prestacional sino en el marco de cotizaciones, y no sólo a unos sino ampliándolo *in extenso,* en la línea de la demanda que plantea la proposición, incluso contemplando la disolución de sociedades homologándola a la normativa tributaria en esta materia, que es mucho más persecutora

y garantista en este sentido que la actualmente existente en el ámbito laboral, y en definitiva configurando un nuevo régimen de responsabilidades mucho más profundo y garantista que el actualmente existente. Respecto a la contratación temporal a la que se alude, evidentemente España todavía tiene un alto *input* de contratación laboral. Estamos en un 30 por ciento y en el último año el Gobierno y el mercado laboral español han conseguido reducir en un punto la contratación laboral, que sube a algo más de tres puntos a lo largo del gobierno popular. Partimos en el año 1996 de casi un 35 por ciento de contratación temporal y, hoy en día, estamos en un 30 por ciento y aunque no baja a la velocidad que todos queremos hay una tendencia clara a la reducción, cuando en la mayor parte de los países europeos está ocurriendo lo contrario en estos momentos, que también hay que decirlo. La Ley 12/2001 incorpora la Directiva 1999/70 de la Comunidad, relativa al acuerdo marco suscrito entre la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada. Por otra parte, en esta ley se incorporó por primera vez una indemnización con carácter mínimo a la finalización de los contratos temporales de ocho días por año de servicio y, asimismo, se incrementó en un 36 por ciento las cotizaciones por contingencias comunes, las cotizaciones empresariales en aquellos contratos de duración inferior a una semana.

En cuanto a la prevención de riesgos laborales, como sabe, señor Jáuregui, y conoce la Cámara, consecuencia del diálogo habido entre los diversos interlocutores sociales, sindicatos, patronos y también con el Gobierno en una mesa constituida al efecto, el 30 de diciembre pasado se llegó a un acuerdo sobre prevención de riesgos laborales. Ya estaba contemplada la coordinación de actividades empresariales a la que se refiere en su proposición, en el artículo 24 de la Ley 31/1995, reguladora de la prevención de riesgos laborales, y complementado con el régimen de responsabilidades contenido en los artículos 42.1 y 42.3 del mismo texto legal y también del Real Decreto legislativo 5/2000, la LISOS, la Ley de infracciones y sanciones del orden social. En el ámbito de la construcción, hay que considerar el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, que incorpora la Directiva 92/54, de 24 de junio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, donde ya se prevén las obligaciones de los sujetos intervinientes y se introducen las figuras, por un lado, de los coordinadores en materia de seguridad y salud en el proyecto y, por otro lado, los coordinadores en la ejecución. Como he dicho, el diálogo social y también el diálogo mantenido con las comunidades autónomas el año pasado, cuyo compromiso se materializó en continuar profundizando a lo largo del primer semestre del año 2003, se ha traducido en que a día de hoy en esta Cámara hay un proyecto de ley de prevención de riesgos laborales que este mismo mes vamos a tener oportunidad de conocer en la Comisión de Política Social y Empleo y que va a suponer, espero, una mejora y un avance en la necesaria prevención de riesgos que, por otro lado, aun siendo muy alta, habrá que decir que los modelos estadísticos de imputación de accidentes no son homogéneos en toda Europa y que, en otros países, el accidente *in itinere* no se considera como tal, por decir una cosa, pero en su conjunto en España en los últimos tiempos se ha venido reduciendo la siniestralidad y, particularmente, la accidentalidad mortal de nuestros trabajadores, aunque desgraciadamente haya episodios tan lamentables como el que antes ha citado de Puertollano.

Por último, otros motivos de oposición. No vemos que en el texto de la proposición de ley que debatimos se regule el llamado contrato de empresa. La jurisprudencia lo ha regulado, pero aquí no hay una definición reguladora de las partes, sus relaciones, sus hechos y obligaciones. Discrepamos también con el tratamiento fiscal que se da a las indemnizaciones según la extinción. No lo han cerrado bien y, como se ha dicho, nos parece que este texto debía haber sido sometido de alguna forma a la consideración de los agentes sociales. Sin embargo, donde más discrepo —lo hago desde el reconocimiento al trabajo hecho y desde el reconocimiento a la forma que se ha expuesto, que me parece que es un reconocimiento importante porque aquí no siempre se debate, ya que los debates parlamentarios en esta casa de la palabra a veces son monólogos superpuestos, pero hoy no y me parece que eso es positivo— con el Grupo Socialista es en una parte importante de su radiografía, de su diagnóstico de la situación, de manera tal que ustedes dicen en la exposición de motivos de su proposición: La precarización en el empleo ha sido seguida por la precarización económica de los trabajadores. Este proceso de deterioro, emprendido, consciente o inconscientemente, con la errónea convicción de que la desregulación y los costes laborales menores mejorarán la competitividad, se ha demostrado desastroso. El efecto que ha producido es el deterioro en el empleo, el incremento de la siniestralidad y el retraso, cuando no el desistimiento del empresario en la modernización. No son los países en los que la estabilidad en el empleo es mayor, los niveles salariales son altos y han mantenido la protección social de sus trabajadores los que han perdido competitividad, han aumentado el desempleo o han interrumpido su proceso de modernización productiva. Por el contrario, en estos países es donde la competitividad ha aumentado, donde el desempleo se ha reducido y donde los niveles salariales son más altos.

He de recordar siquiera brevemente que llevamos siete meses en este año afortunadamente reduciéndose las listas desempleo, reduciéndose las listas en el INEM. Este año ya hay 118.000, casi 119.000 nuevos ciudadanos españoles que están en el mercado laboral y no en las listas del desempleo; más de 4.000 en agosto, cuando en los últimos años la tendencia ha sido la contraria, incremento; el 70 por ciento, como dije antes, de los trabajadores tienen contrato indefinido y el 30 por ciento, cifra todavía muy alta pero que se ha reducido, temporal; los parados son 1.569.000, el 8,37 por ciento de la población activa;

el desempleo femenino, siendo muy alto, el 12,25 por ciento, es el más bajo en los 20 últimos años de la historia de nuestro país; el desempleo masculino es de un 5,73 por ciento, lo cual significa que prácticamente hay en términos técnicos un pleno empleo masculino en casi toda España. Desde marzo de 2001 —la reforma laboral a la que antes aludí— se han registrado 2.375.974 contratos indefinidos; la Seguridad Social tiene ya un fondo de reserva de más de 10.000 millones y hay 16.700.000 cotizantes; 472.341 nuevos cotizantes este año, casi 2.000 nuevos cotizantes al día; la siniestralidad laboral, siendo alta, se ha reducido, y particularmente en los accidentes mortales; hay acuerdos sociales al respecto y hay una ley que vamos a debatir aquí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Azpiroz, le ruego concluya.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Concluyo ya, señora presidenta, y gracias por su paciencia.

El PIB español va a superar este año un crecimiento del 2 por ciento; la media de la Unión Europea en este último trimestre, segundo del año 2003, se ha reducido negativamente, ha ido a un 0,1 negativo; hay países que se puede decir que están en recesión o por lo menos en estancamiento; ahí está Alemania, ahí está Francia, ahí está Italia, ahí está Bélgica, incrementando sus déficit, es decir, hipotecando el futuro de sus ciudadanos, manteniendo unas políticas que les van a costar dinero, destruyéndose empleo y teniendo que afrontar reformas en sus sistemas de bienestar importantes. Por tanto, la forma en que han dibujado en su preámbulo la situación española nos parece que no responde a la realidad y que afortunadamente, aún teniendo que profundizar en nuestro trabajo, podemos estar orgullosos de la situación que hoy en día vivimos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiroz. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el régimen jurídico aplicable a las relaciones empresariales en concurrencia que afectan a las relaciones laborales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 117; en contra, 158; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN GLOBAL DE JUVENTUD, UNA VEZ EVALUADOS LOS OBJETIVOS ALCANZADOS POR EL VIGENTE. (Número de expediente 162/000754.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día. Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la elaboración de un plan de acción global de juventud, una vez evaluados los objetivos alcanzados por el vigente. **(Rumores.)**

Señorías, ¿sería posible que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo, lo hagan de manera diligente? Hay un diputado en la tribuna esperando para hacer uso de la palabra. **(Pausa.)**

Señorías, ¿podrían ocupar los escaños o abandonar el hemiciclo aquellos que lo vayan a hacer con objeto de poder continuar con el debate?

Adelante, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ LEÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el 4 de agosto del año 2000 el Consejo de Ministros aprobaba un Plan de acción global en materia de juventud para el periodo 2000-2003, que tenía como principal característica la globalidad, por cuanto que afrontaba globalmente las prioridades de acción sobre el colectivo juvenil y porque afectaba también globalmente a la totalidad de los departamentos ministeriales. Este plan estaba estructurado en seis áreas de intervención prioritarias: formación y empleo, vivienda, educación para la salud, alternativas de ocio y tiempo libre, exclusión e integración social, participación. Estas áreas han dado lugar a 27 objetivos específicos y a la puesta en marcha de más de 230 actuaciones anuales y, desde el punto de vista económico, la dotación presupuestaria del plan se consideraba próxima a los 8.800 millones de euros durante su periodo de vigencia.

Tres años después de su aprobación y a escasos meses de su finalización el balance provisional no puede ser más positivo. El grado de cumplimiento de sus objetivos alcanza el 88 por ciento de su previsión inicial, con más de 15 millones de beneficiarios individuales y casi 20.000 institucionales. Desde el año 1996 hasta el año 2003 las distintas acciones emprendidas por el Gobierno han hecho posible alcanzar un mayor grado de autonomía, emancipación, bienestar entre los jóvenes, y así lo demuestra y se pone de manifiesto con datos incuestionables e indiscutibles como, por ejemplo, la tasa de paro juvenil. En el año 1995 la tasa de paro juvenil alcanzaba el 42,5 por ciento y a principios de 2003, el 23,48 por ciento. Son casi 20 puntos de diferencia, y a finales de este año los datos pueden ser aún mejores. Si hablamos de jóvenes que buscan su primer empleo tengo que decir que en el año 1996, 516.000 jóvenes parados menores de 25 años buscaban su primer empleo. En el segundo trimestre del año 2003 sólo 182.000 jóvenes

parados, menores de 25 años, buscan su primer empleo. Si hablamos de los contratos temporales, desde 1987 a 1995, el índice de temporalidad pasó del 27 por ciento al 64 por ciento, aumentando en 37 puntos. Ahora, en el primer trimestre del año 2003, el índice de temporalidad está en un 51,2 por ciento, lo que quiere decir que el Gobierno ha conseguido bajar el índice de temporalidad en 12 puntos. Si hablamos de contratos indefinidos, tenemos que decir que en 1995 sólo había un 4 por ciento de contratos indefinidos con jóvenes, mientras que en el primer trimestre del año 2003 alcanza el 10 por ciento. Si observamos los datos del INEM con relación a parados, en 1996 había más de un millón, 1.800.000 jóvenes parados menores de 25 años; en 2003 son 1.390.000. Se ha incrementado la tasa de ocupación de los jóvenes en un 33 por ciento y ha disminuido el número de parados jóvenes en un 52 por ciento.

La creación de empleo, sin duda alguna, es la mejor política social, pero han sido muchas las acciones emprendidas por el Gobierno que han beneficiado a millones de jóvenes: la supresión del servicio militar obligatorio, un hecho histórico en nuestro país; las dos bajadas del IRPF; la supresión del impuesto sobre actividades económicas; el apoyo directo a los emprendedores; el Plan de vivienda 2000-2005, etcétera. Señorías, yo no quiero pecar de triunfalismo, pero si somos realistas estos datos objetivos nos hacen ver el horizonte presente y futuro con gran optimismo y avalan el buen hacer del Gobierno en esta cuestión. Por esta razón mi grupo parlamentario presenta y defiende esta proposición no de ley que responde al compromiso del Grupo Parlamentario Popular para con los jóvenes españoles, proposición no de ley que insta al Gobierno a que elabore y presente un nuevo plan de acción global de juventud, una vez evaluados los objetivos alcanzados por el vigente, y que contemple los siguientes puntos: favorecer el acceso de los jóvenes al primer empleo; potenciar la formación; favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda en propiedad o en alquiler; promover la educación para la salud; fomentar alternativas de ocio y tiempo libre; adoptar medidas para la prevención de la marginación juvenil y su erradicación; fomentar los valores de la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la concordia; adoptar medidas necesarias para impulsar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, fomentando los valores de asociacionismo y cooperación; así como adoptar las medidas necesarias para el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Este plan tiene que tener la misma filosofía que el actual que está a punto de extinguirse; tiene que ser global, flexible y abierto, transversal y vivo. Global porque afronta globalmente las prioridades de acción sobre el colectivo juvenil, identificando las parcelas sobre las que se quiere incidir; flexible y abierto porque a su programación se pueden incorporar nuevas medidas y acciones a lo largo de los años de su vigencia; transversal porque sus iniciativas afectan a los diferentes ámbitos de acción del Gobierno; y vivo porque mantiene relación con otros planes nacionales vigentes.

Señorías, esta es la iniciativa para la que yo pido el apoyo de todos los grupos de la Cámara, porque el éxito de la misma puede significar que sigamos por la senda de la prosperidad, el desarrollo y el futuro de millones de jóvenes españoles. Si hacemos alusión a las enmiendas que ha recibido este texto que ahora presentamos, tengo que decir que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista que no podemos aceptar porque tiene una filosofía muy diferente a la nuestra, ya que la misma se basa fundamentalmente en instrumentos, y nuestro texto se basa fundamentalmente en objetivos. Además, pensamos que puede invadir ciertas competencias locales y autonómicas. En cuanto a la enmienda de Convergència i Unió hemos presentado una enmienda transaccional, que esperamos sea aceptada y compartida.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Deberíamos agradecer, quizá con un tono irónico, la iniciativa que hoy nos plantea el Grupo Popular a través de esta proposición no de ley porque, si mi memoria no me falla, es la primera, quizá la segunda vez que en esta legislatura, en esta casa, tanto en Pleno como en Comisión, tenemos oportunidad de plantear un mínimo debate sobre las políticas que se realizan desde el Gobierno en el ámbito de la juventud. Quizá en los debates presupuestarios, en el conjunto de las políticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se pueden plantear. Pero no deja de tener cierta ironía que hoy el Grupo Parlamentario Popular nos plantee esta proposición no de ley de petición al Gobierno para que desarrolle un plan de acción global en materia de juventud, cuando en la Comisión de Política Social de Empleo aún no hemos tenido oportunidad de debatir con los responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el plan vigente, ni la Comisión de Política Social y Empleo ha tenido el gusto de mantener ningún debate con la secretaria general de Asuntos Sociales, nombrada hace ya unos cuantos meses y que desconoce la realidad de la Comisión de Política Social y Empleo. Por tanto, bienvenida sea esta iniciativa porque nos puede permitir hacer esta primera aproximación. Y para alguien como yo que, a pesar de sus 39 años, su incorporación en el mundo de la política se produjo precisamente a través de su participación en una organización juvenil, que su especialidad consistía muchas veces en analizar las cuestiones de política de juventud, desde la nostalgia siempre es un

placer poder analizar, discutir y debatir sobre estas cuestiones, aunque sea con la brevedad de este trámite parlamentario.

El señor Núñez, en su intervención, ha realizado una visión amplia de lo que son las políticas de juventud, superando el núcleo estricto de lo que constituyen las políticas que desarrolla el Instituto de la Juventud, el INJUVE, un INJUVE que con la definición del reparto competencial que existe hoy en España y que en el ejercicio de las competencias exclusivas de diversas comunidades autónomas, entre ellas Cataluña, difícilmente tiene justificación que continúe existiendo. Desde Convergència i Unió entendemos que hace tiempo que el INJUVE debía haber desaparecido. Quizás un organismo de menor entidad administrativa, vinculado a la Presidencia del Gobierno y con capacidad de pulsar esas visiones que afectan a los jóvenes en las diversas políticas que desarrolla el Gobierno, sería mucho más realista sobre lo que constituye la verdadera política de juventud de este Gobierno, que debería tener que ver con las cuestiones de acceso a ese primer empleo, de lucha contra la precariedad, de apoyo en el marco de la política general de vivienda a la primera vivienda de las parejas jóvenes, en el contexto de una política que hiciese posible de verdad los procesos de emancipación de los jóvenes españoles, los procesos de emancipación de las parejas jóvenes, en una sociedad que ve retardada la edad de matrimonio o de la vida en pareja, con unas parejas y unas mujeres que ven retardada su edad del primer hijo. Todo eso son elementos indicativos de que la realidad de los jóvenes de España no es tan buena como muchas veces le gusta presentar al Gobierno. Creemos que es uno de los debates interesantes que existen en esa materia.

Desde la perspectiva de Convergència i Unió se propone otro debate que venimos planteando en todos los Presupuestos Generales del Estado, a través de las correspondientes enmiendas, que es el debate alrededor del estricto respeto a las competencias que en materia de juventud tienen las comunidades autónomas, especialmente aquellas que, como la catalana, ven definida en su estatuto de autonomía esta competencia con carácter exclusivo. Y especialmente desde el año 2000 venimos observando una capacidad expansiva de la intervención del Estado en ámbitos que son competencia de las comunidades autónomas, cercenando esa competencia exclusiva bajo ese concepto al que se ha referido el Tribunal Constitucional como competencia concurrente, y que el Estado aprovecha para introducirse en ámbitos que desde el traspaso de las competencias en juventud correspondían a las comunidades autónomas. Esa invasión de competencias se produce especialmente en determinadas partidas de los Presupuestos Generales del Estado, que según las sentencias del Tribunal Constitucional deberían constar de manera territorializada y no lo están. El Estado podría consignar el desarrollo de esas políticas, el desarrollo de esos conceptos presupuestarios, pero previendo también que esos recursos fuesen gestionados por las comunidades autónomas. Estamos planteando transferencias corrientes a entidades de la administración local para proyectos del programa juventud de la Unión Europea, donde además se olvida que en el Estado español existen diversas asociaciones de municipios diferentes a la Federación de Municipios y Provincias, en el caso de Euskadi, en el caso de Cataluña y no sé si también en el caso de las islas Canarias; transferencias corrientes a asociaciones juveniles y a entidades de ámbito nacional prestadoras de servicios a la juventud, que muchas veces implica que aquellas asociaciones mucho más cercanas a la realidad de los jóvenes que no tienen ámbito estatal se vean ausentes de ese reparto de subvenciones por parte del Estado; transferencias corrientes a entidades, asociaciones y jóvenes participantes en el programa Juventud de la Unión Europea, que sugiere también una realidad de estas mismas características; transferencias corrientes al exterior por cuotas a organismos internacionales, donde el Estado no apuesta por la presencia directa en organizaciones internacionales de organizaciones de carácter nacional o regional; transferencias de capital a corporaciones locales para fomentar, con medidas complementarias piloto, el acceso de jóvenes a la vivienda y centros de juventud, entrando en una competencia clarísima de las comunidades autónomas, no tan sólo en el título competencial de juventud sino también de vivienda, y transferencias de capital a asociaciones juveniles de ámbito nacional, otra política de apoyo a las grandes superestructuras estatales, pero muy alejada de esa realidad que sirve para potenciar el capital social del mundo asociativo juvenil. Todo ello, insisto, alejándose de las sentencias del Tribunal Constitucional que establece que en aquellas materias donde exista esa concurrencia de competencias, el Estado debe proceder a la territorialización de esos conceptos. Todo ello nos lleva a plantear esta enmienda de sustitución al texto que nos propone el Grupo Popular, con la pretensión de que el texto que aprobase hoy esta Cámara dejase muy claro que este plan de juventud que el Gobierno debe elaborar se haga con ese respeto a las competencias de las comunidades autónomas, según sus propios estatutos de autonomía (y eso es importante porque quiere decir también que aquellos estatutos que reconozcan la competencia exclusiva deben encontrar en la práctica una política del Gobierno acorde a ese principio), pero además un mandato para que se haga una previsión de la territorialización de esos recursos, en función de esa sentencia del Tribunal Constitucional.

Mi grupo va a condicionar su voto a la aceptación de esta enmienda, eso sí sugiriendo al Partido Popular que en los escasos meses que nos quedan de legislatura, una comparecencia de la secretaria general de Asuntos Sociales en la Comisión de Política Social y Empleo para hablar de estas y otras cuestiones sería realmente bien venida. Creo que va a ser muy original que terminemos la legislatura sin conocer a la señora Lucía Figar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Para defensa de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señora presidenta, señorías, la verdad es que después de haber escuchado al portavoz del Grupo Popular en esta materia, todavía estamos preguntándonos cuál es el real y verdadero objetivo de esta iniciativa, porque después de escucharle si hay algún joven español que pueda seguir hoy este Pleno se habrá preguntado por qué él está fuera de todas esas bondades que aquí se han descrito. Cualquier joven español debe estar hoy entre la melancolía y la indignación después de escucharle. La indignación porque debe estar preguntándose cuál es la razón por la que él forma parte de esa estadística brutal de nuestro país que dice que ocho de cada diez jóvenes tiene un contrato precario. Debe estar indignado porque él no forma parte de ese privilegiado 18 por ciento de jóvenes que vive con recursos propios. Debe estar indignado porque él o ella forman parte de esa media de jóvenes españoles que viven con 87.380 de las antiguas pesetas; porque forma parte de ese 74 por ciento de jóvenes que con 27 años viven todavía con sus padres. Por eso, insisto, debe estar perplejo a la hora de escuchar al portavoz del Grupo Popular, y es que la razón quizá es porque estamos en septiembre y los jóvenes sabemos bien que en septiembre ha de presentarse a un examen quien no ha aprobado durante el curso, y es evidente que el Gobierno del Partido Popular, en materia de juventud también ha suspendido.

Pero fíjense, también sabemos que presentar un nuevo plan ha sido una nueva estrategia al principio de un período de sesiones, debe ser también porque este plan pertenece al Ministerio del señor Zaplana, adicto a los planes vacíos de presupuesto, de seguimiento y de seriedad, porque en eso al señor Zaplana se le conoce a lo largo y ancho del país. Es por eso que ya no nos sorprende que hoy tengamos un nuevo plan, cuando todavía no hemos evaluado el anterior, y es por eso que ya hemos pasado directamente de la perplejidad a la costumbre. Este plan que está a punto de finalizar, señores del Partido Popular, ha pasado sin pena ni gloria, y no sólo por este Parlamento, sino lo que es más grave por la sociedad, en concreto por la gente joven. No ha sido conocido porque nunca ha tenido intención ni vocación de serlo, porque si hubiese sido así la génesis de este plan hubiese sido bien diferente.

Vamos a recordar algunos datos. El plan actual fue diseñado —si se puede utilizar la palabra diseñar— sin la colaboración del principal colectivo afectado, que somos los jóvenes. Este Gobierno podría haberse servido de la colaboración y de la información que tienen las estructuras organizadas de participación de los jóvenes, y me estoy refiriendo exclusivamente, aunque hay otros, al Consejo de la Juventud de España y a sus entidades miembro. Podía haber conocido de primera mano, que es la obligación del Gobierno, cuáles son los principales problemas que tienen los jóvenes y qué soluciones proponen los propios jóvenes; podrían haber investigado la principal fuente cualitativa de información que tenemos, que es la gente organizada y que participa. En lugar de ello, hicieron el trabajo por el camino más corto, como siempre, y por supuesto por el más improductivo. Se limitaron a pedir a cada ministerio las acciones que más o menos iban encaminadas al colectivo joven; hicieron el tradicional corta y pega al que nos tienen acostumbrados y anunciaron que ya tenían plan. Esto no me lo he inventado, les aseguro que los responsables del Consejo de la Juventud de España, de entonces y de ahora, apenas guardan algún recuerdo de cómo se hizo este plan. Pregunten a ellos si es que los conocen y si no fuera así les aconsejo que lo hagan, porque en esta materia igual saben más que ustedes y que yo misma porque participan de esto, porque trabajan por la juventud española. La siguiente laguna del importante plan vigente es como siempre su presupuesto, porque no existe. No sumen números a última hora. Si se quería haber hecho una apuesta política importante se debería haber hecho lo contrario.

¡Qué vamos a decir de la relación con la comunidades autónomas! Ha sido absolutamente mínima —se lo digo a usted que habla de competencias— y en algunos casos discriminatoria y falta de respeto a las competencias autonómicas. El INJUVE, responsable de la coordinación del plan, las ha ignorado prácticamente durante todo el proceso; ha tenido que ir asumiendo programas que el propio INJUVE ha ido renunciando a hacer pese a las consecuencias, y pongo ejemplos como los programas de los campos del trabajo que usted conoce. En lugar de fortalecer las competencias de juventud de las comunidades autónomas, firman ridículos convenios con ellas. Un ejemplo, el convenio con Andalucía que usted conocerá porque es andaluz, un convenio de 20 millones de las antiguas pesetas, y aquí he de decir que el presupuesto del Instituto Andaluz de la Juventud es superior a los 5.000 millones. ¡Fíjese que diferencia! Parece ser que al INJUVE le ha sido más rentable firmar convenios con ayuntamientos por cuantías superiores sin conocer siquiera la valoración en cuanto a las prioridades de las comunidades autónomas a las que pertenece cada municipio. Es más, resulta indecoroso y hasta de falta de respeto, no comunicar al homólogo de cada comunidad autónoma cuando se le está visitando y trabajando en alguna parte de su territorio. ¡Y después hablan de respeto a las competencias! Sé que no es obligatorio, sólo es una cuestión de rentabilizar recursos y de sumar esfuerzos, que es de lo que se trata; por eso tiene mucho que ver con el talante que este Gobierno manifiesta una y otra vez.

Señorías, el Grupo Socialista es partidario de diseñar un plan de acción global en materia de juventud, cuenten con nosotros para ello, pero vamos a hacerlo bien. Vamos a definir cuáles son los ejes necesarios y adecuados para este proceso, vamos a contar con las comunidades autónomas, con los sectores implicados, hagámoslo desde el conocimiento, desde el fortalecimiento de las estructuras adecuadas con el rango que necesiten. Poner en marcha un plan de esas características, señorías, es urgente y necesario. Ese es el sentido de nuestra enmienda: fortalecer el proceso y garantizar a través de él los resultados. Tengamos en cuenta el libro blanco de la Unión Europea que para eso está, y hagámoslo desde el principio con la participación, como eje fundamental de la democracia.

El Grupo Socialista cree firmemente en la labor que el Instituto de la Juventud debería desarrollar como instrumento de coordinación; por ello le recuerdo que lo creamos en nuestros años de Gobierno, y por ello creamos también los planes integrales de políticas de juventud. Rentabilicemos ahora aquel trabajo que no es patrimonio nuestro, que es patrimonio de todas aquellas personas jóvenes que lo hicieron posible. Llevamos siete años de retraso y la gente joven no puede esperar más. Por eso, si quieren ustedes fomentar la educación para la salud, les quiero preguntar dónde estaban ustedes cuando en esta Cámara se debatió un plan integral de educación sexual donde se hablaba de la educación para la salud y su grupo votó en contra. Si quieren hablar de fomentar el empleo, yo les pregunto dónde estaban ustedes cuando aquí se presentó un plan para crear empleos jóvenes en los huecos y en los espacios que dejaban los objetores de conciencia, y ustedes votaron en contra. Si quieren hablar de tolerancia, yo les recuerdo que esta Cámara aprobó por unanimidad, ahora hace dos años, una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en la que se comprometía el Gobierno a enviar a esta Cámara un informe sobre la juventud y el racismo para crear un observatorio. ¿Qué ha sido de todo eso? Nada. ¿Dónde han estado ustedes cuando el señor Cascos habla de esas iniciativas de ayuda a la vivienda a los jóvenes de familias numerosas, algo que nos dejó perplejos a todos los jóvenes españoles? ¿Dónde estaban ustedes cada vez que en esta Cámara se ha preguntado y se han hecho iniciativas de fomento de la vivienda de alquiler y de protección pública para jóvenes? Insisto una vez más, estamos ocupados y preocupados y desde luego estaremos dispuestos a hacer un plan para la juventud que realmente eleve al rango que se merece la política de juventud. A lo que no estamos dispuestos es a empezar este curso con una iniciativa que sólo sirve para hacer propaganda a un Gobierno que en esto, como en muchas otras cosas, tienen en realidad un suspenso.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, la iniciativa que nos ha presentado hoy el Grupo Parlamentario Popular en relación con una acción global de juventud, por ser principios generales no tenemos que objetar nada al fondo de los mismos, aunque algunos de ellos pudieran parecer más una cosa gratuita en unos principios genéricos; pero hay unas cuestiones de forma que quisiera destacar. Mi grupo se alinea en este aspecto con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para que haya un reconocimiento explícito de una realidad no solamente constitucional sino estatutaria del Estatuto de Autonomía, como tenemos en Canarias, incluso con toda una estructura operativa orgánica en la consejería correspondiente de la Dirección General de la Juventud, que es nada más que la exposición administrativa de la competencia reconocida constitucionalmente en el Estatuto orgánico de Autonomía de la Comunidad de Canarias. Por tanto, toda actuación en una política de la juventud no debe ignorar, primero, el lugar de encuentro de debate, que es el Consejo de la Juventud, y debe salir como una propuesta del Consejo de la Juventud. También debe salir con la anuencia de todas las comunidades autónomas competentes y con líneas concretas y específicas al respecto. Igualmente, debe salir con el aval de esas comunidades autónomas que por su razón competencial desarrollan algunas de las líneas que trae la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular sobre un plan de acción global de juventud que estamos sometiendo a debate, para que tenga el respaldo presupuestario. Si esto no es así, algunos de estos enunciados quedarían como auténticos brindis al sol, es decir en una gratuidad teórica, solamente retórica del concepto. Aquí hay una serie de ideas, cuando se habla de potenciar la formación de los jóvenes, el acceso de los jóvenes al primer empleo, promover una educación para la salud, que no hay quien las haga sin presupuesto. Eso requiere un soporte y un apoyo presupuestario adecuado para transformar un derecho formal en un derecho real.

Nosotros pediríamos que hubiera este reconocimiento a las competencias. Para nuestro grupo esto es irrenunciable, porque estamos obedeciendo a un puro mandato legal de ámbito y nivel constitucional y de un estatuto de autonomía de ley orgánica de las comunidades que tienen estas competencias para que esto se haga. No tenemos reparo en que sea un enunciado general al respecto. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que evalúa un catálogo de actividades y lo ha circunscrito a que se pronuncie el Consejo de la Juventud y los órganos competenciales autonómicos. Estamos de acuerdo en hacer después una síntesis, pero aquí están fallando las instancias previas intermedias, como es el Consejo de la Juventud y las comunidades autónomas, en el diálogo de las comisiones bilaterales que pueda haber al respecto, y el aval del

respaldo económico en los presupuestos para no dejar esto en un simple enunciado de buenas intenciones.

Vamos a esperar para ver si el Grupo Parlamentario Popular acoge el planteamiento que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y si no es así nos abstendremos. No queremos separarnos de esa postura sino manifestar el respeto legal y constitucional hacia las competencias de las comunidades autónomas y de los órganos competentes de la juventud en España.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Partido Popular presenta una proposición no de ley en la que insta al Gobierno a presentar un plan de acción global en materia de juventud, que ya existe pero que no ha sido desarrollado. El Partido Popular, teniendo en cuenta especialmente que esta propuesta se presentó en plena campaña electoral, está demostrando haber perdido el respeto por los jóvenes. Proponer un plan de acción global en materia de juventud que ya fue aprobado por el Consejo de Ministros para el período 2000-2003 y que no se ha ejecutado, constituye una auténtica afrenta a los jóvenes españoles.

El desprecio del Partido Popular hacia las políticas de juventud ha dejado sin ejecutar un plan, que si bien era ambicioso en sus intenciones ha demostrado ser una herramienta más al servicio de la propaganda del Gobierno, que el Partido Popular, como ya hizo con el Plan Info XXI, con la estrategia española para el desarrollo sostenible, con los planes de familia o con las estrategias sobre el pleno empleo, anuncia planes que no cumple. Ahora anuncia un nuevo plan de juventud, cuando el actual, todavía vigente según se aprobó en Consejo de Ministros, no se ha desarrollado.

Los objetivos que propone esta proposición no son otra cosa que la suma de los fracasos que han cosechado con el actual plan de acción global en materia de juventud. El Partido Popular comprometió en el plan vigente viviendas para los jóvenes y ahora promete lo mismo después de haber incumplido las acciones del área 2 del vigente plan de acción global en materia de juventud, que compromete al Gobierno a facilitar el acceso de los jóvenes a una vivienda.

¿Dónde están las viviendas en régimen estacional de alquiler para jóvenes a que se refiere la acción 2.1.6 del actual plan de juventud? ¿Dónde están las acciones destinadas a la prevención de embarazos en adolescentes e infecciones por VIH prometidas en la acción 3.2.8 del vigente e incumplido plan? ¿Dónde están las ayudas a los jóvenes investigadores prometidas en el área 4? El Partido Popular propone ahora la redacción de un plan que ya está redactado pero no está cumplido.

La proposición no de ley presentada por el Partido Popular solicita del nuevo plan que fomente las alternativas de ocio y tiempo libre cuando no se ha desarrollado el programa de redes para el tiempo libre contenido en la acción 4.4.2 del vigente plan de acción global en materia de juventud; únicamente se han desarrollado experiencias piloto y se ha negado el acceso a todos aquellos municipios que no sean capitales de provincia, cuando lo aconsejable sigue siendo abrir posibilidades a todos los municipios para desarrollar experiencias de ocio alternativo, tal y como reconoce la acción 4.4.3 del vigente plan de juventud que el Gobierno no ha desarrollado.

El movimiento juvenil ha denunciado hace meses el fracaso de este programa y ahora el Partido Popular les da la razón al instar, a través de su grupo parlamentario, a la elaboración de un nuevo plan que contemple el ocio de los jóvenes. Tampoco se han desarrollado muchas de las acciones previstas en el área 4 del vigente plan. Como ejemplo, no se ha realizado la muestra de arte INJUVE, acción 4.1.1 del vigente plan de acción global en materia de juventud. La proposición no de ley presentada por el Partido Popular solicita al Gobierno la adopción de medidas destinadas a la prevención de la marginación juvenil cuando no se han desarrollado las acciones contenidas en el área 5 del vigente e incumplido plan, destinadas en su origen a prevenir la exclusión de los jóvenes y garantizar su integración social. Como ejemplo no han pasado del papel las acciones 5.6.4, 5.6.5 y 5.6.6 de dicha área, consistentes en la financiación de proyectos de intervención socioeducativa, desarrollo de planes de inserción destinados a jóvenes en riesgo de exclusión o elaboración de estrategias para la inserción social de los jóvenes más desfavorecidos. Debemos recordar al Gobierno que como consecuencia de su incapacidad y su desinterés en el desarrollo de estas acciones, el 40 por ciento de los pobres españoles son jóvenes.

La proposición no de ley presentada por el Partido Popular insta al Gobierno a impulsar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, cuando ha sido el Gobierno del Partido Popular el que más trabas ha puesto a la participación de los jóvenes. Habrá que recordar los constantes ataques a las entidades juveniles y consejos de la juventud mediante la reducción de los cauces de participación de que disponen los estudiantes como consecuencia de la entrada en vigor de la LOU y de la LOCE, como consecuencia de la criminalización constante y sistemática que han padecido los jóvenes que de una manera libre, pacífica y democrática expresaban en las calles su rechazo a la guerra en Irak o mediante el olvido institucional y la falta de apoyo que encontraron los jóvenes que acudieron solidariamente a limpiar las costas de chapapote. La acción 6.1.5 del vigente e incumplido plan de acción global en materia de juventud, compromete al Gobierno en el desarrollo del voluntariado medioambiental.

Para terminar, quiero decir que el Partido Popular no tiene credibilidad para proponer ahora un plan que fomente la participación de los jóvenes porque es el principal obstáculo que han encontrado los jóvenes que han querido participar libremente en los últimos años.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor Núñez, de su intervención y haciendo referencia a las enmiendas, desde la presidencia se ha podido deducir que no podía aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que iba a plantear una transaccional con la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. ¿Es así?

El señor **NÚÑEZ LEÓN:** Es así. No aceptamos la enmienda propuesta por el Partido Socialista y hemos ofertado una transaccional al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). que por la argumentación de su portavoz intuyo que no aceptan, por lo cual mantenemos nuestro texto original.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Señora presidenta, mi grupo estaría en condiciones de aceptar esta enmienda para poder pasar del voto negativo, que en principio tenemos ante esta proposición no de ley, a una abstención. Por tanto dejo en manos del Grupo Popular el mantenimiento o no de esa enmienda transaccional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor Núñez, ¿qué texto se somete a votación?

El señor **NÚÑEZ LEÓN:** El presentado por mi grupo.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Núñez.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la elaboración de un plan de acción global de juventud, una vez evaluados los objetivos alcanzados por el vigente. Se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 152; en contra, 132; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA ANULACIÓN DE LOS JUICIOS SUMARIOS DE LA DICTADURA FRANQUISTA. (Número de expediente 162/000796.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la anulación de los juicios sumarios de la dictadura franquista. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, es preciso que continuemos con el debate, por lo que ruego abandonen el hemiciclo en silencio aquellos que lo vayan a hacer.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el salón de sesiones de la Diputación de León fueron juzgados el 4 de noviembre de 1936 y fusilados el 21 de noviembre de ese mismo año, en el polígono de Puente Castro, las autoridades republicanas más importantes: el gobernador civil, Emilio Francés, el presidente de la Diputación, Ramiro Armesto, el alcalde de León, Miguel Castaño, el presidente del Frente Popular, Félix Sampedro, el presidente del Partido Sindicalista, el líder del sindicato minero, también Antonio Fernández, el dirigente comunista José María de Celis, y el delegado de trabajo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Y así sucedió en muchos pueblos, ciudades y provincias de España, porque esto no fue una excepción. Señorías, se produjo algo terrible: los acusados eran quienes habían permanecido fieles a las leyes y los jueces eran los que habían roto la legalidad. Además, se aplicaba la legislación militar para cuestiones políticas —otra anomalía jurídica—, se condenaba por auxilio a la rebelión no sólo a los que defendían la legalidad republicana, sino a los que, sin enfrentarse a los sublevados, simplemente no apoyaron su causa. Señorías, esto no fue un hecho aislado en 1936, en 1937 y en 1938. En 1939, en Burgos, el día 13 de febrero, se publica la Ley de Responsabilidades Políticas y se abre una causa general contra los dirigentes políticos, para muchos de los que, como ustedes, señoras y señores diputados, se sentaron en este Congreso de los Diputados. Se abrió una causa general contra los dirigentes de la República, se abrió una causa general contra militares, contra maestros, contra intelectuales, contra científicos españoles, pero también lo sufrieron muchos ciudadanos y muchas ciudadanas.

Señorías, no podemos convertir a los ofendidos en olvidados, esos ofendidos que fueron acusados de rebelión cuando se mantuvieron fieles a las leyes, aquellos que vieron vulnerados sus derechos fundamentales, que perdieron la libertad, incluso la vida, que fueron perseguidos, que fueron depurados. Eso les sucedió a muchos, no solo al presidente de la República, no solo al primer ministro, no solo a los dirigentes de los partidos políticos. No solo a Azaña, no sólo a Besteiro, no sólo a Companys, también afectó a otros, como Miguel

Hernández, Pedro Durruti, Julián Sánchez Vázquez, José Vieitez de Soto, Consuelo Gonzalo de María, Juan Lorenzo Alcalde, Clara Campoamor y Nicostrato Vela. Y así muchas españolas y muchos españoles.

Este año, señorías, se cumplen 25 años de la Constitución española. El año pasado, el 20 de noviembre, este Congreso de los Diputados pronunciaba una declaración institucional precisamente condenando la lucha fratricida de la guerra civil, pero además condenando el régimen dictatorial que la siguió. Señores y señoras del Partido Popular, aquella declaración institucional no podemos entenderla como una especie de punto y final sobre aquellos hechos, porque no podemos convertir, insisto, a los olvidados en ofendidos y a los ofendidos en olvidados. Tampoco, señoras y señores del Partido Popular, deben ustedes interpretar esta iniciativa, que pretende la anulación de aquellos consejos de guerra, de aquellos juicios sumarísimos que se hicieron a españolas y españoles por defender la democracia, por mantenerse fieles a la democracia, como una especie de ajuste de cuentas con la historia, porque no es así. Todos los países democráticos de nuestros entorno, señorías, suelen utilizar fechas tan relevantes como el vigésimo quinto aniversario de la Constitución española para reafirmar la fe democrática. Quiero señalar que en Alemania, cuando celebraron el 50 aniversario de su ley fundamental, también enviaron un mensaje muy claro hacia la ciudadanía para reforzar las instituciones democráticas. Fue precisamente en 1998 cuando el Parlamento alemán aprobó la anulación de los juicios injustos que se habían producido en la etapa nacional-socialista, en la etapa nazi. Por lo tanto, señorías, son frecuentes estos actos de reafirmación, porque refuerzan a las instituciones, pero sobre todo porque refuerzan entre las ciudadanas y los ciudadanos no sólo los valores de libertad y de democracia, sino también la memoria, que es siempre la mejor maestra. Es un mensaje también para las generaciones jóvenes. Este mensaje es la mejor lección moral de democracia que podemos enviarles.

No podemos aceptar que todavía los archivos en los que se custodian esos sumarios no estén en las debidas condiciones de catalogación, que no estén abiertos en su totalidad a los estudiosos historiadores que acuden a ellos y sobre todo que se dificulte tanto el acceso a las familias. No es posible, señorías, que a Manuel Durruti le hayan contestado que no puede acceder al sumario de sus familiares hasta que no demuestre el grado de parentesco con esos familiares que sufrieron persecución, a los que se les realizó consejo de guerra y fueron perseguidos. Esto es lo que pretende esta iniciativa, señorías. Pretende que se abran esos archivos a los familiares, que se facilite el acceso a los mismos, pero también que sean debidamente custodiados y catalogados para que todos los estudiosos puedan acceder a los mismos. Esto ha de hacerlo el Gobierno en los archivos civiles y militares, en cooperación con las comunidades autónomas allí donde proceda.

Pero, señorías, hay mucho más. No podemos por dignidad, no podemos por lección moral de la historia, permitir que en esos archivos que queremos que se abran, en esa recuperación de esos sumarios, pueda mantenerse todavía la infamia; la infamia de quienes han sido perseguidos, de quienes han sido ofendidos y de quienes, al parecer, pretenden que olvidemos. Nosotros pedimos la anulación de esos sumarios, la anulación de esos consejos de guerra que se hicieron vulnerando las leyes, los principios de libertad, los principios de democracia y los derechos fundamentales de las personas, que se hicieron sin garantías, aplicando además normas que vulneraban la Constitución vigente, que se hicieron por autoridades y tribunales que eran injustos, pero que además eran los sublevados y no los que acusaban de la rebelión.

Señoras y señores del Partido Popular, estoy segura de que ustedes no pueden permitir que esa infamia se mantenga por más tiempo. Sobre todo quiero recordarles que la Ley de Responsabilidades Políticas se aplicó incluso a los que estaban ya fuera de España, incluso a los que habían muerto. Yo me permito leerles algunos párrafos del sumario que se abrió a Manuel Azaña, porque incluso la crueldad llegó a mantener un sumario después de que el presidente Azaña hubiese muerto; murió en el exilio. En ese sumario, que nadie ha anulado todavía, se contienen acusaciones tan infamantes como las que siguen. De Azaña dice su acusador: Siendo uno de los principales agentes y propulsores que con sus oscuras actuaciones consiguieron el cambio de régimen con todos sus horrores. Su actuación, funestísima y demoledora para España, vertiendo en las multitudes el germen de desolación y anarquía, que dieron por fruto las abominaciones de sangre, robo y destrucción que todos lamentamos. Y termina señalando: Creó tal estado social de crímenes que Dios, en su infinita misericordia, inspiró a nuestro ínclito caudillo la misión de salvar a España.

Señorías, quienes tantas veces citan a Azaña que no lo hagan tomando su nombre en vano **(Aplausos.),** que no permitan que esta infamia y toda la infamia que se produjo contra tantos españoles, contra tantas españolas, hombres y mujeres de bien, pueda mantenerse ni un día, ni un minuto, ni un segundo más.

Señorías, señora presidenta, muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Valcarce.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no quiero dejar de iniciar esta intervención sin citar unas palabras del historiador catalán Josep Benet, que en un libro de reciente aparición, este mismo mes de septiembre, titulado *Domènec Latorre, afusellat per catalanista,* pone de manifiesto cuáles son los hechos básicos sobre los que nos tenemos que pronunciar. Mi grupo parlamentario —así lo pudo decir aquel día nuestro portavoz, Josep López de Lerma— no pretende ningún ajuste de cuentas contra nadie, pero nos sentimos obligados a dos cosas: en primer lugar, a hacer un ajuste de cuentas con la historia y, en segundo lugar, a otorgar reconocimiento moral, ya que otra cosa no podemos, a tantas y tantas personas que fueron represaliadas. Dice Josep Benet en el prólogo a esta misma obra, y les traduzco: He dicho también muchas veces, por ejemplo, en mi obra *La muerte del presidente Companys,* que durante la guerra civil en un bando y otro se cometieron muchísimas barbaridades y que, teniendo en cuenta el número de habitantes en una zona y otra, el porcentaje de víctimas de la violencia fue mayor en la franquista que en la republicana. He recordado también —sigue diciendo— que durante las primeras semanas de la guerra, del puerto de Barcelona zarparon diversos barcos extranjeros con miles de pasajeros a bordo que, con la autorización y complicidad del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, huían del país porque temían por su vida en el caos que la revuelta militar había provocado. En cambio, de los puertos de la zona franquista no zarpó ni un solo barco semejante. Ahora bien, la primera y máxima responsabilidad de que se cometiesen aquellas barbaridades recae en los militares y en sus aliados civiles que con su pronunciamiento de julio de 1936, contra los gobiernos legítimos de la República y de la Generalitat de Catalunya, provocaron una situación caótica que facilitó que se cometiesen. Dicho esto, todos tienen que reconocer que la durísima represión de la postguerra, con todas sus barbaridades, fue obra exclusivamente de uno de los bandos, del vencedor, del franquista. No sabemos qué habrían hecho los republicanos si hubiesen vencido. Sabemos, sin embargo, qué es lo que hizo el franquismo. Para acabar dice: Acabada la guerra fratricida con la victoria total sin condiciones de uno de los dos bandos, se podía esperar que los vencedores irían poniendo las bases para que se pudiese comenzar a avanzar en un proceso hacia la reconciliación, imprescindible para llegar a conseguir en un término más o menos largo el restablecimiento de una auténtica paz, lo que no era incompatible con una acción judicial justa y equitativa que castigase los asesinatos y los delitos de derecho común cometidos durante la guerra civil. Sin embargo, no fue así. Los franquistas, a pesar de haberse acabado la guerra, continuaron manteniendo la división entre vencedores y vencidos, consolidando precisamente en esta visión su nuevo régimen.

Señorías, estos son los hechos de los que tenemos que partir y los que determinan la necesidad de efectuar este reconocimiento moral y de intentar establecer aquellos procedimientos, aquellos mecanismos procesales que permitan ir a una revisión de estos procedimientos. Debo decir que no lo tenemos fácil. Una reciente sentencia del Tribunal Supremo, concretamente de la Sala quinta, Sala de revisión, 13 de mayo de 2003, muy curiosamente viene a decir que no puede efectuarse una revisión de esta sentencia; se instaba la revisión de una sentencia que condenaba en 1941 a una matrimonio por el delito de rebelión militar. En este caso el Tribunal Supremo viene a decir que, en la medida en que las sentencias fueron dictadas aplicando disposiciones con anterioridad a su vigencia y que los órganos judiciales aplicaron un derecho que estaba en vigor cuando se produjeron y se sujetaron también al procedimiento establecido, estas sentencias son irrevisables. Debo decir que no puedo compartir en absoluto desde el punto de vista jurídico el planteamiento que en este caso tiene el Tribunal Supremo, porque en modo alguno puede sostenerse que aquellos procedimientos no vulneraban derechos fundamentales ni que aquella legislación era constitucional, ni conforme a la Constitución de 1931 ni conforme a la nuestra actual. Razón de más la existencia de esta sentencia para que solicitemos del Gobierno la remisión de un proyecto de ley que permita iniciar la revisión de este procedimiento, de este tipo de procedimientos, porque, como se ha señalado anteriormente, hemos asistido a la retorsión jurídica de entender que cometían delito de rebelión militar aquellos que se mantuvieron dentro del orden constitucional de 1931, y de la misma manera tampoco cabe admitir que en aquellos procedimientos no ya sumarios sino sumarísimos, tanto el ordinario como el de urgencia, que bandos del 28 de julio y del 31 de agosto de 1936 ordenaron aplicar, se pudiesen dar las más mínimas oportunidades de un derecho a un proceso o a una tutela judicial efectiva. Encontramos procedimientos de esta naturaleza en los que en una hora y cuarto se juzgan a doce personas, se aplican ocho condenas de muerte, donde es imposible localizar a los testigos, por descontado de la defensa, donde el defensor debía de ser un militar obviamente —entre comillas— del régimen franquista, sin conocimientos jurídicos, o que podría carecer de conocimientos jurídicos, y por lo tanto es algo que debemos someter a revisión.

La enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió pretende que esta revisión pueda efectuarse tanto a instancia de parte como de oficio. En muchos casos los familiares de las personas sometidas a procedimiento no están en condiciones de instarlo, o simplemente ya ha desaparecido esa misma familia. Por lo tanto, entenderíamos que aquí algo se tiene que poder hacer desde el ministerio fiscal o incluso desde la Abogacía del Estado. En ese sentido, quiero señalarles que el Boletín Oficial del Parlament de Catalunya, de 9 de julio de este mismo año, ha publicado una proposición de ley, presentada conjuntamente por varios grupos parlamentarios, de cara a regular un procedimiento de revisión. Un planteamiento además avalado jurídicamente, en la medida que el autor de la proposición es ni más ni menos que el presidente de la Sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, don Angel García Fontanet, ayudado también por algún magistrado de esa misma sala, como don José Manuel Bandrés.

Hay que distinguir aquellos supuestos en los que la condena tenía una pura motivación política de aquellos supuestos en los que se producía un enjuiciamiento de auténticos delincuentes comunes. El propio Josep Benet en este libro distingue y permite distinguir la situación de tantos y tantos inocentes de aquella otra situación de aquellas otras personas, como pudo ser el pistolero anarquista Justo Badía, que ya en febrero de 1936 había asesinado a algunos policías de la Generalitat y estuvo campando a sus anchas hasta el año 1937 también por Cataluña. En cualquier caso, sí quiero poner de manifiesto, por aquello de enmarcar distinciones, que ya durante la guerra la propia Generalitat de Cataluña nombró un juez especial, don Bertrán de Quintana, dedicado a averiguar y a esclarecer crímenes que se habían cometido en la retaguardia y que alguna de esta documentación integró después la denominada causa general, de la misma manera que se puede afirmar que desde el 12 de agosto de 1938 no fue fusilado, no fue condenado a muerte o no fue ejecutada ninguna sentencia de muerte en la zona republicana.

El planteamiento de Convergència i Unió es que es necesaria una ley. Antes se han señalado los antecedentes de la propia Alemania, pero puestos a citar antecedentes, aunque sean espurios, la propia Ley de 8 de mayo de 1939, en la que se establecía la revisión de las sentencias civiles, penales y contencioso-administrativas de la época previa al franquismo. En cualquier caso, el planteamiento es que debe remitirse una ley que permita la revisión de oficio a instancia de parte, que permita revisar todos los procedimientos en los cuales se produjo esa vulneración de derechos fundamentales que no tenían base en la comisión de delitos comunes. Me gustaría citar dos casos. De la misma manera que la portavoz socialista ha hecho referencia a algunos, quisiera unir los casos tan conocidos del propio fundador de mi partido, Unió Democràtica de Catalunya, Manuel Carrasco i Formiguera; la condena y ejecución también del presidente, Lluis Companys, pero también la del alcalde de Mollet, Josep Fortuny i Torrens o la del alcalde del Prat de Llobregat, Luis Serra i Giribet, y tantos y tantos otros. Tenemos ciertamente esta obligación moral y esta obligación también jurídica.

Si se entendiese que no cabe, cosa para nosotros inconcebible, en el marco de nuestra Constitución un proyecto de ley de estas características, también mi grupo parlamentario hace suyo el planteamiento expuesto por el historiador Josep Benet, que tiene antecedentes más recientes en la constitución de una comisión de juristas-historiadores, que permita esclarecer estos hechos y devolver su honor a tantas y tantas personas. La sentencia y la condena constituyó sin lugar a dudas un estigma, aparte de ocasionar enormes daños, tanto personales como materiales, a las familias, y en última instancia la constitución, si no se puede ir por la vía procesal, de una comisión de la verdad, de algo semejante a lo que supuso en su día el informe Sábato, es algo que debiéremos hacer.

Quiero acabar con un planteamiento semejante al del inicio. No se trata de ajustar cuentas ni de imputar herencias. Aquellas páginas de la historia de España son relativamente lamentables, porque la responsabilidad no se puede atribuir por igual a todo el mundo. De lo que se trata obviamente es de hacer justicia y de formular el oportuno reconocimiento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, muy brevemente, quiero decir que el Bloque Nacionalista Galego va a votar a favor de esta proposición no de ley del Grupo Socialista que solicita la anulación de los fallos dictados por los ilegítimos tribunales de la dictadura franquista contra aquellas personas que defendieron en su momento la legalidad democrática.

Dicho esto, a mí particularmente me resulta sorprendente que a estas alturas, un cuarto de siglo después del fin de la dictadura, aún se estén produciendo debates dirigidos a restituir la memoria y la dignidad de múltiples personas injusta y arbitrariamente condenadas y purgadas por el régimen franquista. Es sorprendente, en primer lugar, porque pone de manifiesto la resistencia de muchos sectores políticos y sociales que hoy se proclaman democráticos a considerar que la dictadura franquista fue un régimen antidemocrático y condenable. Es evidente que existen aún poderosos sectores políticos y sociales que consideran que la dictadura fue legítima y necesaria y en todo caso, como mucho, un mal menor. Por eso no condenan ese régimen y se resisten a reconocer a las personas condenadas, marginadas, machacadas y silenciadas durante ese régimen, como decía, de forma arbitraria e injusta. Y es sorprendente, en segundo lugar, porque evidencia que quienes tuvieron oportunidad de hacerlo durante estos años de vigencia de la democracia no tuvieron el coraje político necesario para haber zanjado esas cuestiones pendientes de forma clara y precisamente al amparo de la legalidad democrática.

En todo caso —y termino, señora presidenta—, en estas cuestiones y mientras no se alcanzan las deseables soluciones jurídico-políticas, nada mejor que predicar con el ejemplo, contribuir a levantar la losa de silencio que se mantiene sobre destacadas personalidades republicanas, honrar su memoria, en definitiva, hacerlos visibles. Es una tarea en la que, aunque sólo fuese por los valores educativos que tiene para la sociedad en que vivimos, deberíamos empeñarnos todos, y el Bloque Nacionalista Galego sin duda lo hace.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, una vez más, y con esta suman ya más de una docena a lo largo de esta legislatura, tenemos ocasión de debatir una iniciativa relacionada con la memoria histórica, con una memoria histórica que durante 40 largos años ha sido deliberadamente soterrada por quienes instauraron y sostuvieron un régimen tiránico basado en el terror y en la mentira, y que hoy comienza tímidamente a reemerger reivindicando un lugar en las crónicas sobre el pasado, reclamando el lugar que le corresponde y que probablemente nunca debió perder; una memoria histórica cuya recuperación exige hoy, a la luz de los principios democráticos, una reparación moral, una auténtica restitución pública de las personas, de las gentes que padecieron como víctimas los hechos que la conforman.

Es conocido que, tras numerosos intentos infructuosos a lo largo de esta legislatura, todos ellos impulsados desde la oposición, finalmente, el pasado 20 de octubre de 2002, la Comisión Constitucional de este Congreso aprobaba por unanimidad una tímida resolución —y digo tímida porque, por ejemplo, en lo que se refiere a los términos que utiliza es absolutamente incomparable con la que hoy mismo vamos a aprobar en relación con el levantamiento del general Pinochet en Chile—, una tímida resolución, insisto, que censuraba en términos bastante cuidadosos a quienes en el pasado utilizaron —y cito literalmente— la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas y establecer regímenes totalitarios contrarios a la libertad y a la dignidad de todos los ciudadanos.

Hubo entonces quien consideró, y además lo proclamó así a los cuatro vientos, que aquella resolución de la Comisión Constitucional zanjaba definitivamente la cuestión de la memoria histórica sustrayéndola de modo irreversible ya de los posibles objetos del debate político. Pues bien, no es cierto. Aquella resolución de la Comisión Constitucional ponía fin, sí, a una etapa, a la etapa de la ambigüedad en la valoración ética y democrática de lo que sucedió en el pasado, pero daba inicio a otra, a una nueva etapa, en la que los agentes sociales, políticos e incluso institucionales, quedaban expresamente emplazados por la propia resolución a acciones —y leo de nuevo textualmente— que propicien el reconocimiento moral de las víctimas de la guerra civil española y de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. La resolución que se aprobó en la Comisión Constitucional insta a todas las instituciones a prestar apoyo a las iniciativas que se lleven a cabo en este sentido, siempre —dice, y esto fue suscrito unánimemente por todos— que no sirvan para reavivar viejas heridas o remover el rescoldo de la confrontación civil. Pues bien, la iniciativa que hoy debatimos pretende situarse perfectamente en este ámbito, en el ámbito de las acciones que se han de emprender con objeto de dotar de un contenido real y efectivo a aquella resolución de 20 de noviembre de 2002; en el ámbito de las actuaciones que la propia Comisión Constitucional considera que han de llevarse a cabo para que su resolución no quede reducida a una mera proclamación retórica completamente huera, vacía y sin consecuencia efectiva alguna. La proposición no de ley insta al Gobierno a dos cosas: primero, a facilitar el acceso a los archivos civiles y militares que albergan información sobre los sumarios abiertos a los represaliados de la guerra civil y, segundo, a presentar un proyecto de ley para la anulación de los fallos emitidos en los juicios sumarios realizados al amparo de la causa general de responsabilidades políticas. Evidentemente, no es lo único que puede hacer el Gobierno para restablecer la honra y el buen nombre de quienes sufrieron estas situaciones, muchos de los cuales quedaron marcados de por vida con el estigma de la condena y con apelativos incluso poco amables como el de sedicioso, insurrecto o rebelde, pero es un paso importante y consideramos además que imprescindible; imprescindible entre otras cosas porque todavía no pocas de las iniciativas que la Cámara instó a que se apoyasen se encuentran con enormes dificultades en el seno de la Administración general del Estado para poder ser tramitadas. Señorías, no quiero pensar que dentro de la Administración general haya alguien, una mano negra interesada en boicotear la leal y sincera ejecución de las previsiones de la resolución de la Comisión Constitucional, pero ciertamente nos llegan datos de supuestos que son realmente escandalosos. No queremos pensar que haya una estrategia disuasoria, implantada o instaurada en la propia Administración general que, al amparo del vuelva usted mañana, pretenda entorpecer todas las iniciativas que se lleven a cabo en esta línea. Les voy a poner un ejemplo, el de un representante de un centro académico que quiere abordar esta investigación, con el respaldo de las familias afectadas, se dirige a una institución pública del Estado y recibe una notificación no voy a decir que disuasoria, pero casi disuasoria, instándole a que aporte un conjunto de documentos que son absolutamente imprescindibles para que pueda llevarse adelante la investigación y se permita el acceso al archivo correspondiente. El interesado aporta la documentación que le es requerida, incorpora todos los documentos necesarios al expediente y, algún tiempo después, recibe una nueva notificación en la que se le comunica literalmente: Debo comunicarle que valorada su solicitud y circunstancias concurrentes, no resulta oportuna su autorización actualmente. No se sabe cuándo pero actualmente no. Razones organizativas de trabajo y de funcionamiento del centro afectado junto a la situación de este tipo de documentación impiden su consulta en estos momentos. Es decir, es imposible investigar ahora, no sabemos cuándo lo será, pero ahora parece ser que diversas cir-

cunstancias de carácter estrictamente organizativo, por supuesto no atribuibles a una voluntad interna administrativa de obstaculizar este tipo de investigaciones, dificultan esta investigación.

Señorías, esta no es la leal ejecución de la resolución aprobada en la Comisión Constitucional. Si de verdad nos creemos lo que allí se suscribió, lo que allí convinimos y pactamos todos los grupos parlamentarios, es absolutamente imprescindible que este tipo de comportamientos, por lo menos, se relajen. Yo admito, puedo reconocer que haya instancias, unidades administrativas en las que se produzca o se dé determinada situación en la organización de los archivos que impidan realmente un acceso cabal y razonable a los mismos, pero que esto sea una respuesta sistemática, como se está produciendo en todos los ámbitos, señorías, creo que pasa de lo que es razonablemente admisible.

Nada más. Muchas gracias. Perdón, no había dicho que vamos a apoyar la resolución

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros pensamos que es una iniciativa absolutamente adecuada en función del texto que se nos aporta y de las circunstancias. Efectivamente el pasado 20 de noviembre, ya citado aquí, se aprobó en la Comisión Constitucional un texto, un texto que para muchos, por parte del grupo mayoritario, parece que se ha entendido como una especie de punto final, una especie de ya no volver a hurgar el pasado, no volver a remover las cosas e ingresar de lleno en la modernidad, en una nueva situación donde no debe trasparecer nunca más el pasado, así dicho, porque ese pasado crea dificultades de cara a la solidaridad y a la reconciliación que implica la dinámica de toda democracia. No era así. El texto no sólo tenía ese aspecto de condenar el golpe del 36, que ha sufrido diferentes reinterpretaciones en función de declaraciones a los medios de comunicación por parte de distintos portavoces del Grupo Popular diciendo que en absoluto se contenía esa condena, sino que también contenía una voluntad explícita, como ha dicho el portavoz del Grupo Vasco (EAJ-PNV), en el sentido de que en el resto de las instituciones a partir de esa declaración se actuara de manera diligente en toda esta serie de cuestiones que hemos estado defendiendo y que en esa resolución se contienen más o menos explícitamente pero claramente en cuanto a su voluntad. Pues bien, esto no está sucediendo en absoluto. Ya se han dado aquí ejemplos y podríamos aportar otros. Todo son dificultades; todo es apelación a que removemos el pasado con ánimo de revancha, parece ser, o de venganza; todo son apelaciones a que eso no es moderno; todo son apelaciones a que ese fue un pacto que se hizo en la transición y que por tanto no se puede recuperar; todo son apelaciones a dejar el tema absolutamente congelado, a ir hacia una democracia sin memoria, y eso no es posible, porque al final sí se impone siempre una memoria, que puede ser en este caso la memoria de los vencedores. Por tanto volvemos al principio de la transición, al otro lado del paréntesis de 1976. Empezamos a volver a una especie de transición a la inversa. El poeta Luis García Montero decía el otro día que empezamos a pasar de la democracia a una especie de *demodura,* empezamos a volver a través del vehículo de la memoria de los vencedores, y en la transición, antes de la aprobación de la Constitución, habíamos dicho que no existían ni vencedores ni vencidos.

Este texto se nos trae en un momento clave. Vamos a celebrar este año —ya han empezado algunos eventos, como se suele decir— el 25 aniversario de la Constitución y venimos hablando constantemente de la necesidad de la regeneración política y democrática y también de una democracia de calidad. Nada de esto existe sin tener en cuenta la memoria selectiva de qué es lo que propulsó la democracia y de qué es lo que estuvo frente a ella. Se están invirtiendo los términos históricos de esta situación poco a poco. Actualmente estamos atravesando un momento de gran crispación. Se ha llegado a decir por dirigentes de algún partido que los criterios, la matriz en la que se tejió la reconciliación en la Constitución de la concordia se está rompiendo, se está invirtiendo. Estamos llegando a una especie de crispación que nos viene a decir, desde un sentido totalizante, que al adversario hay que objetivarlo y eliminarlo si se puede, incluso perseguirlo, y a partir de ahí se rompe todo aquel espíritu de la concordia, porque estamos celebrando posiblemente el 25 aniversario de la Constitución, más bien de una única lectura de la Constitución, como se está viendo en el debate que de cara al modelo de Estado de las autonomías se está implementando y que va a ser posiblemente el tema crucial de esta precampaña y de la campaña electoral. Por eso es importante que venga de nuevo aquí este debate que habla del 36 y de la serie de condenas que se dictaron frente a los que lucharon por la República, por la legalidad existente hasta ese año y después y por la gente que luchó a favor de lo que luego ha sido esta democracia.

No es posible una democracia sin memoria. La democracia siempre tiene memoria. Lo que pasa es que cuando ocurre, como en este caso, que la memoria es la memoria de los vencedores, recuperándose implícitamente ese término, no podemos en ese sentido superar ningún tipo de crispación que se empiece a plantear desde la falta de solidaridad, desde la falta de memoria. Constantemente nos lo ha dicho el portavoz del Partido Popular: esto no viene a cuento o esto ya se aprobó el 20 de noviembre en la Comisión Constitucional. No es verdad. Tendremos que seguir debatiéndolo. No se ha condenado el golpe del 36. No se quiere recuperar la memoria de los luchadores franquistas en ninguno de sus aspectos. No se quiere basar esta democracia en la

historia real y concreta de cómo sucedió desde sus basamentos. No se quiere ir a una auténtica reconciliación, como vamos a ver a partir de ahora en los debates que se establezcan desde el Grupo Parlamentario Popular. Se nos ha dicho de todo respecto a este punto: que no estábamos defendiendo el equilibrio, que éramos gente que, por lo visto, no defendíamos la razón de Estado, que éramos gente que removíamos el pasado en función de no se sabe qué tipo de interés. No, estamos hablando de quiénes lucharon por la democracia, de qué sentido tiene esta democracia. Esta democracia no es una dictadura perfeccionada. Las democracias no son nunca el olvido de una dictadura, jamás. No se puede olvidar la dictadura, como tampoco se puede olvidar a aquellos que lucharon a favor de la democracia, y en este texto se intenta restablecer esa memoria. Esperemos que sea posible hacerlo. De todas formas, el debate seguirá abierto y nosotros seguiremos luchando junto a otros grupos por la recuperación de esa memoria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en relación con el debate suscitado por la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que después del fin de curso y del verano tan glorioso con que nos ha deleitado, tras aquellos meses de la pancarta y el radicalismo, aparece en este momento más desconectado de la realidad que nunca. Hoy, señorías, en el primer Pleno de este período de sesiones, el último de la presente legislatura, la primera iniciativa de impulso político que trae el Grupo Parlamentario Socialista ni plantea propuestas de futuro para los problemas que tenemos los españoles o algunas de las cuestiones que pueden ser mejoradas, ni siquiera ha tenido la valentía de traer una receta de futuro, aunque sea para uno de esos problemas inexistentes, a los que tanto les gusta dedicarse a los actuales dirigentes del Grupo Parlamentario Socialista. No, señorías, recurren de nuevo a mirar atrás, a mirar a un pasado afortunadamente superado entre todos. **(Rumores.—Aplausos.)** A ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, se les ha señalado en los últimos tiempos como un grupo sin liderazgo, sin dirección, sin propuestas, insolvente, inconsistente, irresponsable, incoherente —puedo seguir si quieren **(Rumores.—El señor Martínez Sanjuán: Pero no fachas.)**—, pero con esta iniciativa dan la razón a los que así les califican, a esos observadores que así les califican. Con esta iniciativa demuestran que no sólo carecen de brújula política, sino que carecen de altura moral y también carecen de palabra. **(Aplausos y protestas.)** Señorías del Grupo Socialista, con esta iniciativa demuestran que son capaces de proclamar solemnemente una cosa y, pasado un tiempo, olvidarla, olvidar cuanto han dicho y olvidar los compromisos que se han asumido. El Grupo Socialista, señorías, olvida e ignora el pacto constitucional y cuanto acordamos entre todos —entre todos, repito— en una sesión histórica de la Comisión Constitucional el pasado 20 de noviembre del año 2002. Señorías, a un grupo que es capaz de dedicar sus esfuerzos y sus energías a problemas inexistentes, que establece prioridades que no coinciden con las de los ciudadanos españoles y que es capaz de promover y proponer un mapa medieval para una sociedad moderna, avanzada y de progreso, como es la sociedad española de comienzos del siglo XXI, lo vemos capaz de casi todo, pero, señorías, no lo veíamos capaz de intentar, aunque no lo va a conseguir, reabrir debates que están cerrados hace muchos años en la sociedad española y que además hace un año decidimos entre todos apartar definitivamente del debate político, de la confrontación política española.

La iniciativa que se somete a la consideración de la Cámara proponiendo la anulación de los juicios sumarios del franquismo es la iniciativa, en definitiva, de un grupo irresponsable y absolutamente desnortado. Es una iniciativa que jamás en estos años de democracia ha planteado el Grupo Socialista y que cuando tuvo mayoría en las Cámaras no instó al Gobierno a llevar a cabo. Durante catorce años no les movió a ustedes, señores del Grupo Socialista, el espíritu reparador del que ahora de golpe tanto quieren hablar. A nosotros nos gusta plantear cuestiones serias y estamos dispuestos a discutir con seriedad sobre cualquier cuestión, pero con prisas e improvisaciones, no, señorías. Esta es una iniciativa que está tan hecha a la ligera —por cierto ha sido incluida en el orden del día sin estar siquiera publicada en el boletín de la Cámara— que ignora decisiones de carácter legislativo que se han adoptado no hace mucho tiempo. Por ejemplo, en cuanto al primer punto de la iniciativa, que se refiere al acceso a los archivos de todo tipo que pueda haber en relación con los procesos judiciales de los que se habla, señorías, deberían recordar que en la reciente reforma de la Ley orgánica de organización y jurisdicción militar, la Ley 9/2002, de 15 de julio, establece en su disposición final primera un mandato normativo dirigido al Gobierno a fin de que se aprueben reglamentariamente las normas que sean necesarias para garantizar a los interesados el acceso a los libros, archivos y registros de la jurisdicción militar que no tengan carácter reservado ni se encuentren clasificados, y se detallan a tal efecto las condiciones y criterios objetivos exigibles para acreditar la condición del interesado. Esta enmienda forma parte del texto aprobado y fue a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo menos, coordínense un poco ustedes y coordinen sus propias iniciativas.

Señores del Grupo Socialista, la sociedad española del siglo XXI mira hacia el futuro y lo hace gracias al gran cambio que se ha producido en nuestro país y que

ha sido posible gracias a nuestra Constitución, la Constitución de 1978, la Constitución de la concordia, y gracias a la democracia española, que ha permitido el libre juego político, la alternancia, la estabilidad democrática y el progreso de los españoles. El pacto constitucional significó reconocer e igualar derechos, restañar situaciones injustas, cerrar heridas, mirar hacia adelante y seguir juntos todos los españoles en libertad y en democracia nuestro camino como pueblo. Hace 25 años decidimos integrar en nuestra Constitución y en nuestra democracia a todos los españoles que habían sido víctimas de la guerra civil, del exilio o de la represión. Así, el conjunto de las disposiciones legislativas y normativas que tras la recuperación de las libertades en nuestra ejemplar transición política se dictaron con distintos gobiernos y con distintas mayorías, bien de la Unión de Centro Democrático, bien del Partido Socialista, todas estaban animadas por el espíritu de concordia y de reconciliación nacional y tenían por finalidad paliar las consecuencias de la guerra civil y las situaciones discriminatorias e injustas producidas con posterioridad a la misma y en la represión del régimen franquista, integrando en nuestra Constitución y en nuestra democracia a todos. Así, tenemos desde la Ley de Amnistía de 1977, que es la piedra angular de toda la legislación que se fue aprobando en los años posteriores, hasta la disposición adicional 18 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1990. Se dictó un conjunto de disposiciones que alguna vez hemos tenido oportunidad de analizar aquí en este Pleno o en Comisión, que después fueron interpretadas, concretadas y ampliadas por resoluciones de los tribunales de justicia y del Tribunal Constitucional.

Por otra parte, señorías, conviene recordar que en las Cortes Generales, en especial en estas dos últimas legislaturas —por cierto, de mayoría del Partido Popular—, se han realizado numerosos pronunciamientos de reconocimiento y de rehabilitación política a las víctimas de la guerra civil y del régimen posterior, entre ellos, el último, el que se produjo en el seno de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados del pasado mes de noviembre, al que acabo de hacer referencia. Entiendo que ahí debíamos dejar las cosas, con aquella resolución histórica de esta Cámara, en la que además de manifestar la condena expresa de la violencia para imponer ideas y reiterar la conveniencia de mantener el espíritu de reconciliación y de concordia que presidió la elaboración de la Constitución y facilitó el tránsito pacífico de la dictadura a la democracia, se reafirmó el reconocimiento moral de cuantos hombres y mujeres fueron víctimas de la guerra civil y de cuantos sufrieron la represión franquista y el exilio. Estos reconocimientos los hicimos desde la integración, desde el consenso, desde la normalidad de una democracia consolidada en España y desde nuestros 25 años de Constitución. No era un reconocimiento desde la confrontación, sino desde la integración, un reconocimiento hacia la integración. Así lo convinimos, señorías, y así lo quiere la sociedad española, que mira al futuro y que no quiere volver a repetir ninguno de los errores del pasado. Aquella resolución, señorías, fue un punto de encuentro de todos los grupos de esta Cámara aquel día y para siempre. Acordamos sacar del debate político la guerra civil y sus secuelas, con el mismo espíritu de concordia y de consenso con el que se abordó la elaboración de la Constitución, de la que próximamente se cumplirá su primer cuarto de siglo. Creo, señora presidenta, que todos hicimos un buen servicio a la sociedad española con nuestra decisión, con nuestro acuerdo y con nuestra resolución, que significaba poner fin al debate político sobre una cuestión, cerrarlo y culminarlo, como manifestaron junto a este portavoz los portavoces de los distintos grupos de la Cámara y de forma especial los señores López Garrido y López de Lerma. Lo de hoy, señorías, con el mayor respeto, está fuera de lugar.

La iniciativa que trae el Grupo Socialista se apoya en la política de corto recorrido, inconsistente, incoherente y sin rumbo, de un grupo político que incapaz de ofrecer algo atractivo para el futuro de los españoles, se dedica, entre otras cosas, a tratar de desenterrar un pasado superado, pretendiendo traer de nuevo al debate político un asunto cerrado, que fue cerrado con altura de miras, con consenso y de forma ejemplar. Estamos hablando de cuestiones muy serias que no pueden estar al albur de la situación puntual de un grupo político o de estrategias personalistas o del mero afán de notoriedad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Atencia, le ruego que concluya.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Voy concluyendo, señora presidenta.

Señorías, el pasado, para los investigadores y para los historiadores, como todos los sucesos del siglo XX: la monarquía restaurada, la dictadura de Primo de Rivera, la II República, y con estos también, desde hace 25 años y ahora, la guerra civil y el régimen del general Franco. La historia de España es la historia común más antigua de las naciones europeas, es la historia que todos hemos de asumir, en lo que nos gusta y en lo que no nos gusta, pero es nuestra historia. Es tiempo, señorías, de dejar de mirar atrás, es tiempo de dedicar todos nuestros esfuerzos a los retos que tenemos planteados como pueblo y como nación y ello, señorías, en beneficio de todos: en beneficio de las víctimas, de todas las víctimas, y en beneficio de las futuras generaciones, y todo ello desde el espíritu de concordia y de integración de nuestra Constitución y de nuestra democracia.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Atencia.

Señora Valcarce, a los efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Sólo le tiene miedo a la memoria aquel a quien le pesa el pasado. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señora presidenta, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una transaccional con la enmienda del Grupo de Convergència i Unió, de manera que la proposición a votar queda en los términos siguientes: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a facilitar el acceso de familiares y estudiosos a los sumarios de los represaliados de la guerra civil depositados en los archivos civiles y militares, mediante la catalogación y conservación adecuada de los mismos, en cooperación, en su caso, con las comunidades autónomas. En segundo lugar propone que se remita en el plazo de tres meses un proyecto de ley por el que se regule el procedimiento de anulación, tanto de oficio como a instancia de parte, de todas las sentencias o resoluciones dictadas durante y después de la guerra civil en juicios sumarios por juzgados, tribunales u otros órganos, fundadas en motivos políticos, sociales o ideológicos, con vulneración de derechos fundamentales y libertades públicas, con retorsión de normas y tipos aplicables o en aplicación de normas dictadas al efecto e infracciones absolutas de procedimiento.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Sí, aceptamos la transacción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Silva. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la anulación de los juicios sumarios de la dictadura franquista, en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 134; en contra, 154; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE REALIZA EL TRASLADO DE TROPAS EN MISIONES INTERNACIONALES Y, EN PARTICULAR, LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE AÉREO DEL 26 DE MAYO. (Número de expediente 173/000217.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Comunico a SS.SS. que la votación de las mociones se producirá de manera sucesiva al finalizar el debate de la segunda moción.

Moción consecuencia de interpelación urgente de los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Sánchez

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mucha imaginación es lo que los grupos parlamentarios de la oposición tenemos que desarrollar para buscar mecanismos que hagan posible que en este Parlamento se puedan debatir temas de gran trascendencia. De ahí que, saliéndonos de lo habitual, se haya tenido que recurrir a esta moción consecuencia de interpelación para solicitar una comisión de investigación sobre el accidente de avión que costó la vida a 62 militares españoles el pasado mes de mayo. Ya nadie del Partido Popular parece acordarse del compromiso del señor Aznar de facilitar comisiones de investigación sin que las mayorías absolutas las pudieran impedir. Qué frágil es la memoria, porque ahora los dirigentes del Partido Popular piensan distinto. Las comisiones de investigación se hacen si políticamente son oportunas o no, como dijo el señor De Grandes sobre el tema del *Prestige.* Pero la comisión de investigación que solicitamos no es cuestión de oportunidad sino de derecho, el derecho que tienen los familiares de los fallecidos a conocer qué paso realmente, el derecho de los integrantes de las Fuerzas Armadas que quieren saber en qué condiciones se producen sus traslados y, sobre todo, el derecho de gran parte de la ciudadanía que quiere que se pongan los medios para que accidentes como éste no se vuelvan a repetir. Por tanto, se hace necesaria una comisión de investigación parlamentaria al objeto de valorar en conjunto todas las circunstancias que concurrieron en el accidente del Yak-42*,* desde el momento en que se decide contratar este tipo de aviones hasta el momento en que se produce el accidente, con un objetivo: evitar que accidentes similares se repitan en el futuro. Porque, señorías del Grupo Popular, no tomen la petición de una comisión de investigación como una confrontación sino como un ejercicio de interés público para que, conociendo las causas que provocaron el accidente y los posibles errores de gestión que se produjeron, se formulen recomendaciones que eviten su repetición. Hay que recordar que fue precisamente el Grupo

Popular y el de Minoría Catalana el que en el año 1983 solicitó la creación de una comisión de investigación sobre las dos catástrofes aéreas que ocurrieron en el aeropuerto de Barajas a finales de ese año. El tiempo vino a acreditar el interés de esa comisión, tanto en el aspecto de investigación como en el propositivo, en el aspecto de prevención. Este es el enfoque que habría que darle a la comisión de investigación del accidente del Yak-42 y esto es lo que mi grupo parlamentario ha venido solicitando, y con más razón cuando nos hemos encontrado con un ministro de Defensa que en todo momento ha jugado a la contradicción y a la confusión; contradicciones que se han visto en declaraciones y en la comparecencia del ministro. Incluso el señor Trillo anunció datos que al día siguiente se pudo comprobar que no eran ciertos. Y confusión, mucha confusión: de datos, de nombres, de rutas, de horarios, de tripulaciones y hasta de ministerios. Sí, porque el Ministerio de Defensa se ha apropiado de la investigación técnica del accidente y tenemos que recordar que el avión siniestrado era un avión comercial que operaba al amparo de la normativa de la Organización Internacional de Aviación Civil. Por tanto, esta es una operación sujeta a la supervisión de nuestra autoridad aeronáutica civil, con lo que la investigación técnica del accidente debería de estar vinculada al Ministerio de Fomento. Sin embargo, el ministro de Defensa vincula desde el principio esta investigación directamente a sus propias responsabilidades e incluso a su futuro político, y además nombra una comisión militar de investigación que no es competente en el asunto. Resultado: el Ministerio de Defensa se convierte de esta forma en juez y en parte de la investigación técnica y no quiere saber absolutamente nada de lo que en verdad es su competencia: la gestión de riesgo de operaciones de esos vuelos, una gestión que demuestra que ha existido una completa dejadez de todos los aspectos relacionados con la supervisión de la seguridad operacional de estos vuelos contratados. Estos asuntos son a los que debería de contestar el Ministerio de Defensa; por ejemplo, por qué no supervisó la documentación de esos aviones, por qué no supervisó su estado, las condiciones de los vuelos, las tripulaciones. Aunque el ministro dijo días después del accidente que esa competencia era de NAMSA, esta agencia lo desmintió y, además, lo podemos comprobar en el contrato firmado entre la agencia y el ministerio, en el cual se dice que el cliente —es decir, el Ministerio de Defensa— tenía derecho a inspeccionar todo lo relacionado con el servicio contratado al objeto de garantizar su seguridad. Si el Ministerio de Defensa sabía que NAMSA no lo tenía que hacer, ¿se preocupó el Ministerio de Defensa por ejercer este derecho? Por lo que sabemos, no lo hizo. No tenemos constancia de que se hiciera ninguna verificación física ni técnica a estos aviones por parte de las autoridades españolas de Defensa. Tampoco se hizo caso a la pregunta parlamentaria de mi grupo ni a los partes de incidencias anteriores al accidente que denuncian irregularidades y malas condiciones de seguridad en esos vuelos. Pero el ministerio no hace nada para corregir la situación, lo que demuestra una falta de seguimiento y sensibilidad sobre la seguridad de estas operaciones. ¿Qué queremos el Grupo Parlamentario Socialista con la comisión de investigación? Primero conocer la verdad; segundo, aclarar qué pasó y también realizar propuestas para que el desplazamiento de nuestras tropas se realice en las mejores condiciones y, sobre todo, garantizando su seguridad.

En la carta que el presidente de la Asociación de Familiares Víctimas del Accidente Yak-42, don Carlos Ripollés, ha dirigido a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara solicitando precisamente una comisión de investigación parlamentaria se dice: La vía democrática ha de entenderse como la mejor de las maneras para ayudar a todos cuantos ciudadanos españoles consideran necesaria esta comisión para el total esclarecimiento de la verdad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, nosotros venimos hablando últimamente, en función de cómo se va desarrollando la vida parlamentaria y la vida política en este país, de una democracia de baja calidad y en este tema se demuestra de manera palpable, de manera muy singular. Asistimos todos en Torrejón a un acto fúnebre cuya contundencia en determinada dirección, que aquí no voy a pormenorizar, necesitaba una reacción de esta Cámara en el sentido de una investigación a fondo. A partir de ahí, los representantes de los afectados nos han venido a decir que hay una herida abierta, una herida profunda que está abierta y que sólo se puede cerrar a partir de la recuperación de la verdad, yendo al fondo de la cuestión. También otra serie de asociaciones militares —después leeré una carta— reivindican que, efectivamente, la comisión de investigación es el método más apropiado para debatir y averiguar las condiciones concretas en que se dieron los precedentes y el mismo accidente del Yakolev 42. Pero no obtenemos ninguna respuesta adecuada, y no sólo esto, sino que se nos ha dicho en varias ocasiones —yo he tenido en este sentido un debate fuerte y contundente con el señor Atencia— que estamos insistiendo en este tema porque nos queremos aprovechar de las víctimas, constantemente se repite la argumentación —S.S. asiente— de que la oposición se intenta aprovechar de un hecho para hacer política. Primero, es mentira porque nos estamos apoyando en declaraciones de los familiares de las víctimas y de asociaciones militares, una de las cuales citaré aquí después. Y, en segundo lugar, yo creo que ustedes no tienen claro cuál es el papel de la oposición en un régimen democrático; se están olvidando de lo que es una democracia. Este tema es de enorme importancia, han muerto muchos militares españoles y han muerto por negligencia, y quedan por despejar las responsabilidades políticas, no hablo de las administrativas, de las penales, sino de las estrictamente políticas. Ustedes no dan nunca una respuesta adecuada y, de nuevo, se nos dirá que somos carroñeros —como dijo en la Comisión del 17 de julio el señor Atencia— y que nos queremos aprovechar de esta situación. No, ustedes están construyendo una especie de telecracia, han metido a Montesquieu en la UVI y han sacado a pasear a Maquiavelo y al señor Urdaci. Sólo les interesan los telediarios, este Parlamento se la trae al pairo y están ustedes sepultando los problemas en la opacidad y en el olvido, pero este problema no tiene olvido y todos los temas relacionados con este problema y otros temas —que trataremos en los debates de dos minutos y medio de las preguntas— tampoco tienen olvido, están llegando a la sociedad, a pesar de que este Parlamento está empezando a estar clausurado, están llegando a pesar de todo.

Efectivamente, junto con la declaración que se ha leído aquí del señor Ripollés, presidente de la FAME, Federación de Asociaciones de Militares de España, en un texto que nos mandó a todos los grupos parlamentarios el día 28 de julio, nos dijo que desde esta federación se mostraba el más rotundo apoyo a la iniciativa parlamentaria de creación de una comisión de investigación en el Congreso, y añadía: los diputados, como representantes de la voluntad soberana del pueblo, son las personas más legitimadas e independientes para investigar el fondo del asunto. Aquí se nos informa dosificando la verdad y mintiendo. El señor Trillo ha llegado a la estilística de desmentirse a sí mismo cada 10 días; el último desmentido tuvo lugar respecto al terreno hortofrutícola de Diwaniya, pero, anteriormente, respecto al Yakolev 42, iba dosificando los titulares de manera que se desmentía a sí mismo cada 10 días, dejando encima de la mesa una serie de contradicciones —y me voy a apoyar en las propias palabras del señor Trillo— que demuestran que es necesaria esa comisión de investigación. Ahora, el señor Atencia nos dirá que esto también pertenece al pasado, que somos gentes del pasado y que intentamos aprovecharnos de las circunstancias que ocurren en este país. Esos 62 muertos pasan al más absoluto y profundo pasado. Se acabó lo que se daba. El que tiene la fuerza, tiene la razón.

El avión estaba en perfectas condiciones de vuelo, dijo el señor Trillo. Se demostró que no, absolutamente demostrado, y no sólo respecto al tema del vuelo, sino que una de las cajas negras fundamentales, que recoge las impresiones de los pilotos, no funcionaba, por lo que el avión levantó el vuelo de manera ilegal. El señor Trillo dijo que sólo había habido una protesta y después han salido hasta 14, han ido dosificándose. Dijo que sólo existía la protesta del 4 de junio del señor Solar, después resulta que ya había una en enero del señor Solar. Cuando el señor Trillo compareció el día 4 de junio nos dijo que sólo existía eso, cuando el día antes el Estado Mayor había clasificado 14 protestas, cuatro de las cuales afectaban a la seguridad del vuelo, y el señor Trillo se lo calla absolutamente. También hay que averiguar por qué la primera protesta del señor Solar se queda estancada en la división de operaciones de las fuerzas de maniobras y no sube. ¿Quién tiene esa responsabilidad? ¿Por qué no ha sido cesada la persona que retuvo esta protesta? Esto es así, y la relación de protestas afecta a un tercio de los 43 vuelos de NAMSA. Por cierto, se dijo que se había suscrito un seguro y también era mentira, no hay seguro, sólo se había suscrito un seguro de 22.000 dólares, en lugar de 75.000 dólares por persona, que el Gobierno ha tenido que complementar. Se nos dijo que la NAMSA iba a corregir y supervisar los vuelos y no es verdad; tenía el derecho, pero no la obligación. Ni la NAMSA ni el ministerio cumplió con esa obligación teniendo el derecho.

Por lo tanto, está justificada la comisión de investigación. Ustedes no la van a aceptar y, a mi juicio, se van a equivocar gravemente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, hemos debatido en numerosas ocasiones en los últimos meses el tema del desgraciado accidente aéreo en el que murieron, aparte de la tripulación, 62 militares españoles a su regreso de Afganistán. Es cierto que el ministro de Defensa ha comparecido en esta Cámara en dos ocasiones y en el marco de la Diputación Permanente ha habido intensos debates sobre la conveniencia de la constitución de una comisión de investigación y, sobre todo, de la necesidad de comparecencia del presidente del Gobierno para que diera las oportunas explicaciones sobre cuáles han sido las causas del accidente y las medidas que se han implementado, con el fin de que situaciones como ésta no se vuelvan a producir. Las respuestas han sido más bien lacónicas y lo cierto es que, a pesar de los debates, como diputado tengo una cierta frustración, ya que la mayor parte de la información de que dispongo no es porque el Gobierno con diligencia nos la haya facilitado, como es su obligación, sino gracias al trabajo personal y, sobre todo, a las investigaciones de los profesionales de los medios de comunicación. Si bien esa independencia informativa es normalmente el distintivo de los países democráticos, no es menos cierto que en cualquier país con el que nos queramos comparar en estas mismas circunstancias no sólo hubiese comparecido el presidente del Gobierno de una forma inmediata, sino que se hubiesen puesto en marcha mecanismos que ofreciesen al Congreso y al conjunto de la sociedad una información transparente, no sólo porque los diputados tenemos

la obligación constitucional de control del Gobierno, sino porque si no se explica la verdad, ello irá en detrimento de la credibilidad de las Fuerzas Armadas, extremo que el Gobierno no puede permitir y los diputados no podríamos aceptar.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el desgraciado accidente se produjo el día 26 de mayo, hace casi tres meses y medio, y lo cierto es que en este momento los miembros de la Comisión de Defensa no disponemos de un dossier amplio, documentado, con toda la información disponible y las conclusiones por las que se supone se produjo el accidente, así como las medidas que se han implantado para evitar que situaciones similares vuelvan a repetirse. Este diputado, de entrada, no va a suponer que el Gobierno no quiere dar información, puesto que esa actitud demostraría una gran miopía política. La verdad siempre acaba aflorando y, sobre todo, sería un menoscabo a esta Cámara y una actitud poco acorde con los cánones democráticos. Como el tiempo transcurrido ya es importante y el 17 de julio compareció el señor ministro por última vez, si bien dio más información, entendemos que transcurridos casi dos meses de investigación se debe disponer ya de conclusiones definitivas. Nuestro grupo desde el primer momento anunció que no utilizaría este tema como ariete contra el Gobierno, pero también dijimos que exigiríamos al Gobierno la máxima transparencia. Queremos, igual que el conjunto de la sociedad, saber toda la verdad de lo que ocurrió y, afortunadamente, la verdad es única, aunque la visión puede ser poliédrica.

Queremos saber también qué medidas se han tomado en el marco de la OTAN. La OTAN no es una cosa etérea. Queremos saber con exactitud cuáles son sus responsabilidades en ese tema, porque da la sensación de que esos señores pasaban por allí y que el tema no va con ellos. A nuestro entender, y mientras no se demuestre lo contrario, también son responsables, como mínimo, por omisión. Por tanto, sería bueno saber qué medidas se han tomado para mejorar el control de las subcontrataciones que se realizan a través de sus empresas, y de forma especial con NAMSA. Los familiares de los desaparecidos, los soldados, la opinión pública y también los grupos parlamentarios queremos saber toda la verdad de lo que aconteció y les aseguro que eso es sólo cuestión de tiempo. Por este motivo, el día 12 de junio presentamos una propuesta de creación de una subcomisión de estudio en el seno de la Comisión de Defensa, con el objeto de efectuar un análisis de las causas que provocaron el accidente aéreo del pasado 26 de marzo de 2003 en el que fallecieron esos 62 militares que regresaban de Afganistán y, así, proponer modelos más seguros para el traslado de tropas y, en su caso, determinar las medidas compensatorias y las acciones de reparación necesarias para las familias de las víctimas, tanto para las familias tradicionales como para los casos de uniones de hecho. Estaremos así participando de una forma activa en la búsqueda de una solución justa para los damnificados y, a la vez, se dará un paso importante en búsqueda de la verdad. Por este motivo, presentamos una enmienda en la que proponemos la creación de una subcomisión de estudio, que entendemos que es más adecuada que una de investigación sobre este tema, que es la propuesta que se hace en este momento, sobre todo si tenemos en cuenta los resultados de las últimas comisiones de investigación. Por este motivo hemos presentado esta enmienda de sustitución.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

El pasado 26 de mayo, 62 militares españoles y los tripulantes de un avión de bandera ucraniana, de un Yak-42, murieron después de estrellarse en las proximidades de la ciudad turca de Trabzon o Trebisonda. Días después, el Gobierno organizó un funeral de Estado, al que asistimos diversos portavoces, y en el que —lo dije en una primera comparecencia parlamentaria— el Gobierno intentó —ahí sí que hubo una manipulación de las víctimas— utilizar en su provecho el dolor de los familiares y de los allegados realizando un acto de propaganda. Semejante magnitud y semejante importancia dada al funeral exigiría, desde nuestro punto de vista, que esa misma relevancia se le diese al tratamiento parlamentario del accidente, y no sólo con comparecencias que al día siguiente se desmentían, no sólo con comparecencias en las que el señor Trillo nos llenaba de inexactitudes, nos mentía, nos daba informaciones incompletas —porque la mentira suele tener, como se dice, las piernas cortas— que los medios de comunicación y los propios familiares se encargaban de corregir y de desmentir.

Estamos ante un supuesto grave y ante un grave síntoma de la baja intensidad y calidad de la democracia española y sobre todo del modelo democrático que el Partido Popular quiere implantar. Ya sucedió con el *Prestige.* Se negó la comparecencia de miembros de la Administración del Estado y del Gobierno ante la Comisión de Investigación abierta en el Parlamento gallego, se impidió la creación de una comisión de investigación sobre la catástrofe del *Prestige* en el Parlamento español. Eso sí, la Administración española colabora con la Comisión de investigación abierta en la Asamblea Nacional francesa. Todo un ejemplo de higiene democrática, todo un ejemplo de transparencia el que nos da este Gobierno.

Ahora volvemos a exigir una comisión de investigación. Queremos una comisión de investigación no sólo por esa higiene democrática, no sólo para que se depuren responsabilidades, no sólo para evitar que accidentes como éste se vuelvan a repetir en el futuro, sino para que se haga justicia con esas familias, con esos allegados de las víctimas del accidente, doblemente golpeados por el accidente y por el maltrato económico, incluso por la falta de una mínima sensibilidad demostrada por el señor Trillo y por el Gobierno cuando niega indemnizaciones a determinadas familias por razón de que no existe un vínculo familiar, es decir, los señores que contribuyen a provocar el accidente se erigen también en censores de la moralidad personal y de la vida familiar de las propias familias afectadas. Queremos, como digo, esa comisión de investigación para que se haga justicia y para que la verdad, sepultada por las mentiras del señor Trillo, pueda salir a la luz; para que se nos diga qué pasó con la caja negra, para que se nos diga por qué el Gobierno español es el único que subcontrata a través de la agencia NAMSA de la OTAN con compañías de bandera ucraniana y de dudosa trayectoria, de dudosa fiabilidad; para que se nos diga por qué se hacen transportes militares en vuelos de carácter civil, porque junto con los militares van personas civiles, incluso religiosos como el padre Ángel y otros, y en definitiva qué está sucediendo con esa investigación oficial que se lleva con el mayor de los secretismos en el Ministerio de Defensa. El señor Trillo intentó decir con ciertas cursilerías, con ciertas falsas erudiciones, que no era necesaria una comisión de investigación. Lo dijo en su comparecencia de junio dirigiéndose a este diputado porque este diputado —decía—, que no es lego en derecho, debe saber —*forum delicti comissi*—, que ya hay una investigación que están realizando los tribunales turcos. Con independencia de que no nos satisface lo que estén haciendo los tribunales turcos, sino que dudamos de la imparcialidad o de la calidad de la justicia turca —tienen que reformar algunas cosas antes de poder entrar en la Unión Europea—, lo que está claro es que no va a resolver ni atender a cuestiones como, por ejemplo, las que antes cité: ¿En qué condiciones se contrataron esos vuelos? ¿En qué condiciones se contrataron los seguros para esos vuelos? ¿Por qué se acude a la agencia NAMSA y por qué no se acude a otro tipo de compañías? Eso no lo va a dilucidar la justicia turca y debe investigarse y resolverse en esta Cámara.

En este momento militares españoles son transportados a Irak para allí actuar, bajo mando polaco, como tropas de ocupación.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aymerich, le ruego que concluya.

El señor **AYMERICH CANO:** Acabo enseguida, señora presidenta.

En este caso, al parecer, el transporte está siendo realizado de nuevo en aviones civiles o en aviones militares estadounidenses. También sería bueno saber cuánto se va a pagar por ese transporte, porque…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aymerich, le recuerdo que en las mociones no hay exceso de tiempo. Debe terminar.

El señor **AYMERICH CANO:** Un minuto.

No se debe utilizar este accidente —ya lo advertimos en aquel momento— para justificar en este tipo de misiones incrementos del gasto militar, aunque sea en abierto fraude de ley, bajo el epígrafe presupuestario de operaciones para el mantenimiento de la paz. Se van a ocupar territorios previamente atacados.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Señor Mardones, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Desde que tuvimos ocasión de debatir este tema el pasado mes de julio en presencia del señor Trillo, como ministro de Defensa, mi grupo se adscribió a la misma línea propuesta por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y que hoy su portavoz ha reiterado aquí en el sentido de pedir una subcomisión. Nos parecía un procedimiento más adecuado, más lógico, más viable, dada la complejidad con que se planteaba el escenario de una comisión de investigación en un accidente —me quiero dirigir a la causa del mismo— que todos habíamos lamentado por la pérdida de la vida de 62 militares españoles. Entonces ya advertimos que una comisión de investigación de un accidente extraterritorial del Estado español, geográficamente considerado, para aclarar cualquier aspecto que se entendiera por los grupos parlamentarios españoles, necesitaba una concurrencia de representantes que no estaban en el ámbito de las instituciones españolas, militares, políticas, administrativas, jurídicas, etcétera, sino que hubiera hecho imprescindible la comparecencia de representantes de las autoridades turcas, ucranianas y rusas, aparte de los componentes civiles privados que pudiera haber en relación con la propiedad o los seguros del avión Yakolev accidentado. Nos parecía, por tanto, un problema muy complejo, de muy difícil solución, y era necesario clarificar el objetivo de una comisión de estas características. De ahí que nos inclináramos, en una línea doble, por la solución de una subcomisión en el ámbito de las puras competencias españolas, y sin entrar en exigencias posiblemente inviables de representantes de Turquía, Rusia o Ucrania que pudieran hacer inviable el procedimiento. Nosotros hemos dicho que por respeto a la institución de las Fuerzas Armadas españolas debíamos preocuparnos de solucionar los problemas, de evitarlos en un futuro. De ahí que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria mantuviera la línea, que afortunadamente ha sido atendida, de que en la exigencia a las compañías aseguradoras de atender los pagos de las pólizas correspondientes en cualquier situación administrativa en que se encontrase (hemos visto la aparición de contenciosos), en esta vía

de exigencia a las compañías aseguradoras de las 62 familias españolas, víctimas también en su economía de la pérdida de sus elementos fundamentales de aportación económica en la vida familiar que habían fallecido en el accidente, era imprescindible que el Gobierno español adelantara el pago de esas cuantías de las pólizas de seguros. Así se ha acordado por el Consejo de Ministros y nos congratulamos de ello. Nos mantenemos en la misma postura respecto a esa subcomisión ofrecida por el Grupo Catalán. Nosotros estamos en la línea de la subcomisión y apoyaremos la enmienda del Grupo Catalán, que si no es aceptada, porque vemos las dificultades que va a tener con la repercusión de terceros países, queremos ir por la vía lógica y no crear una situación de tensión, con una exigencias justas y legítimas de nuestras Fuerzas Armadas, que con su silencio han conseguido un cambio en las compañías y en el tipo de aviones que las trasladan a los escenarios exteriores en que están operando en cualquiera de los mandatos que tengan. No estaríamos por la vía de una comisión de imposibles que no tiene antecedentes en este Congreso de los Diputados, porque los accidentes aéreos invocados ocurrieron en España y yo formé parte, en nombre de mi grupo parlamentario entonces, de las comisiones de investigación tanto del accidente ocurrido en las pistas del aeropuerto de Barajas como del de aproximación del avión de Avianca en las ayudas a la navegación aérea que existían en nuestro país. Estas son las razones que nos llevan, señora presidenta, a mantener este criterio congruente de posicionamiento ante esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Popular voy a fijar la posición en relación con la moción conjunta del Grupo Socialista y de Izquierda Unida sobre este doloroso y lamentable accidente aéreo en el que fallecieron 62 compatriotas nuestros miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil.

Hemos tenido oportunidad en esta Cámara sobradamente de tener debates en Comisión, en Diputación Permanente y en el Pleno el Gobierno sobre esta cuestión. Hoy la moción básicamente plantea la creación de una comisión de investigación y también hemos tenido oportunidad de fijar nuestra posición en distintas sesiones parlamentarias respecto a la iniciativa que, como es obvio, no va a ser respalda por el Grupo Popular fundamentalmente porque ya antes no había razones para ello, porque los hechos han sido investigados desde el principio al ponerse en marcha esa comisión técnica internacional —de gran rigor desde el punto de vista técnico— de investigación que se constituyó en Turquía. Desde el primer momento el Gobierno de España, a través del Ministerio de Defensa, se puso a trabajar al servicio de las víctimas para prestar toda su ayuda y para esclarecer las causas del accidente. Asimismo se pusieron en marcha en el Ministerio de Defensa unos mecanismos de investigación en relación con el accidente y los asuntos laterales que concurrían en el mismo, y se produjo la personación de representantes del Gobierno de España en la comisión de investigación que se constituyó en Turquía, no sólo del máximo especialista representante y presidente del Comité investigador de accidentes aéreos militares, que allí ha estado, el general correspondiente, sino que a sugerencias de los grupos de la oposición también ha habido autoridades o responsables de Aviación Civil. También se ha facilitado por el Gobierno toda la información que se disponía del accidente desde el primer momento. Así se hizo en la Comisión de Defensa del 4 de junio y posteriormente en la celebrada el 17 de julio. En todo momento por el Gobierno se ha aportado toda la documentación que se tenía, que además coincide con la documentación a que los autores de la iniciativa se refieren en cuanto a los objetivos o análisis que tienen que hacerse en la presunta comisión de investigación que se propone. El Gobierno ha presentado toda la documentación conforme la ha ido teniendo, anticipándose incluso (me refiero a la documentación que entregó el ministro de Defensa a los portavoces de los grupos el 17 de julio) a las peticiones que algunos grupos parlamentarios habían realizado y que tenía hasta el mes de septiembre para entregarla y que entregó en ese mismo momento junto con toda la documentación procedente de las conclusiones preliminares de la comisión internacional constituida en Turquía.

Señorías, la iniciativa que se plantea por el Grupo Socialista e Izquierda Unida debería decaer a instancias de ellos mismos. Si de lo que se trata es de restañar la falta de altura, la falta de capacidad dialéctica y argumentativa de los portavoces del Grupo Socialista en algunas comisiones, yo creo que este no es el cauce procesal adecuado. Sin duda Izquierda Unida siempre ha mantenido una posición seria y coherente en este tema desde la discrepancia, pero es verdad que el Grupo Socialista ha cambiado los portavoces y esa no es razón suficiente para ello. Por eso en el Pleno de la Cámara yo me hago la siguiente reflexión. El Grupo de Izquierda Unida desde el primer momento pidió una comisión de investigación en la que no estamos de acuerdo (después daré alguna razón más para no respaldarla), pero es que el Grupo Socialista dijo el 4 de junio que se estaban planteando que hubiese una comisión de investigación y que el Gobierno lo sugiriese, nunca para analizar las causas del accidente —dijo el señor Caldera— sino para conocer cómo viajan nuestras tropas. De pronto cambiaron radicalmente de posición y al final quieren conocer las causas del accidente cuando ya se saben, porque la comisión internacional ha dictaminado que la causa

se debe a un fallo humano, pero resulta que eso no gusta y entonces se pide que se investigue aquí. Por cierto, ¿cómo vamos a crear una comisión de investigación sobre un accidente que no ocurre en nuestro país ni bajo la responsabilidad de las autoridades aéreas españolas? Se utiliza como antecedente —lo dice el texto de la moción— un suceso ocurrido en la II Legislatura de esta Cámara, accidente ocurrido en España, en un aeropuerto español y bajo la jurisdicción española. Éste no es en España, ni el avión es español ni la tripulación es española, desgraciadamente sí eran españoles parte de sus muertos, pero no son razones para crear una comisión de investigación. Además, si lo que se pretende —y lo dijo bien el ministro de Defensa, seguro que con mayor claridad que yo lo pueda decir en este momento— con la comisión de investigación es depurar responsabilidades políticas, esas responsabilidades políticas ya fueron exigidas en esta Cámara en el último debate sobre el estado de la Nación, entonces algunos grupos parlamentarios plantearon la exigencia de responsabilidades políticas que, por cierto, esta Cámara rechazó. Por tanto, no hay razones de fondo, no hay razones procedimentales, pero es que además no hay ninguna razón política para plantear la comisión de investigación. La información consta, la información se ha aportado y yo creo que los hechos están suficientemente claros. Por eso el Grupo Popular, remitiéndose a todo lo manifestado en otras ocasiones, no respaldará esta comisión de investigación.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Señora Sánchez, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** No aceptamos la enmienda de Convergència i Unió.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor Alcaraz, a los mismos efectos.

El señor **ALCARAZ MASATS:** En el mismo sentido, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA LÍNEA FERROVIARIA DE BARCELONA A PUIGCERDÀ. (Número de expediente 173/000218.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdà. Para la presentación de la moción tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señorías, estamos hoy aquí para debatir una moción consecuencia de una interpelación que se vio en esta Cámara a altas horas de la noche del 25 de junio, interpelación que fue la última del anterior periodo de sesiones. Ya dijimos en el debate de esta interpelación —cuya moción, para seguir los trámites reglamentarios, se tenía que presentar a las pocas horas— que nosotros seguramente presentaríamos una autoenmienda, y así lo hicimos. Yo querría pedir excusas a los grupos que han presentado enmiendas porque lo han hecho en base a nuestra primera moción, y nuestra corrección está planteada en otro aspecto. En junio pedíamos al Gobierno una serie de puntos respecto a esta línea. En la autoenmienda instamos al Gobierno a presentar en el plazo máximo de un mes un plan integral de reforma y modernización. Por tanto, en estos momentos sólo pedimos al Gobierno que presente a la Cámara el plan integral de reforma y modernización. Nos es igual que este plan fuese lo que llamaron allí el plan global de actuaciones en la línea Barcelona-Vic-Puigcerdà.

El origen de todo esto fue la moción que se debatió en esta Cámara el 11 de marzo pasado, días después de una visita de los alcaldes al Ministro de Fomento. Después de una serie de incidentes y accidentes que sucedieron en la línea y por el malestar social que había, el presidente de RENFE tomó unas medidas de urgencia. Parecía que todo se iba a calmar pero los incidentes continuaron: horas después de un descarrilamiento le ocurrió lo mismo al tren de auxilio, lo cual fue el no va más y presentamos otra interpelación el 25 de junio pasado. Por tanto, nosotros defendemos la enmienda que dice que en el plazo máximo de un mes se nos presente un plan integral. Pues bien, este plan integral tiene que ser el que presentó el ministro el 23 de julio, cuando en la zona se reunió con los alcaldes y presidentes de los consejos comarcales y quedaron en unas cosas concretas, aunque quizá alguna podría ser ampliada. Nosotros queremos este plan en la Cámara porque nunca vienen los planes que se redactan de este tipo. En este momento lo único que dice nuestra moción es que se entregue el plan a esta Cámara. La moción continúa diciendo que dentro del plan tienen que contemplarse los puntos concretos que pedíamos. Sé que esta moción no va a prosperar, a pesar de que la primera moción del 11 de marzo tuvo 269 votos a favor y uno en contra para fomentar los servicios de cercanías en Cataluña y —decía— en especial se incrementará la capacidad de la línea ferroviaria en la zona de Vic, Ripoll y Puigcerdà, al objeto de aumentar la frecuencia de los trenes. Hoy se votará que no, según he podido leer en una nota oficial del Partido Popular en Cataluña en la que el señor De Juan, portavoz en este tema, dice que la moción de CIU es extem-

poránea, que pide lo que pide, que todo está resuelto, que el ministerio hace mucho más de lo que se había pedido y que lo que pide Convergència i Unió, tanto con la interpelación como con la moción, es extemporáneo. En mis conversaciones con el ministro no me ha parecido así.

Respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, no podemos aceptarlas porque quedan fuera de contexto. En cuanto a la enmienda en que se pide un túnel nuevo en Toses, tengo que decirle que el plan ferroviario que está redactado y aprobado técnicamente por la Generalitat de Cataluña ya contempla variantes y otro tipo de túneles para esta zona. En cuanto a La Seu d' Urgell tenemos otra prioridad que es la línea Lleida-La Pobla, prorrogable hasta el túnel de Salau con una entrada a Francia, donde se podría contemplar la posibilidad de la unión de La Pobla hasta La Seu d'Urgell y Puigcerdà y en una obra futura podría ser un buen anillo que enlazara con Barcelona por todo el norte. Esta es la idea que nosotros creemos que en el futuro puede ser viable, así como el enlace de esta línea de Barcelona-Puigcerdá hacía la Seu d'Urgell pero prolongándola incluso más.

Lamento, señora Palma, que no le aceptemos ninguna enmienda, lo cual puede ser correcto porque como usted hoy declara en los medios de comunicación de Girona que todo lo que hacemos nosotros es comedia, yo le evito que tenga que hacer comedia y por tanto no aceptamos sus enmiendas. De todas maneras recuerden que si hoy están ustedes aquí debatiendo esta moción, así como la debatieron en el mes de marzo, todos con la preocupación del tren…

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sedó, le ruego concluya.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** … de Barcelona a Puigcerdà, es porque la iniciativa parlamentaria inicial fue nuestra presentando interpelaciones, mociones y preguntas.

Las enmiendas del señor Puigcercós están en una línea que no pueden entrar en el esquema de nuestra moción de hoy, que sólo pide que el plan que está aprobado venga a esta Cámara y se nos entregue a todos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en los últimos años hemos asistido a un proceso galopante de deterioro y de decadencia en la línea ferroviaria Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdà. Sin ir más lejos, el pasado invierno se sucedieron una serie de alteraciones del servicio, en la mayoría de los casos producto de desprendimientos, averías, en definitiva, interrupciones que además de provocar que el transporte ferroviario en las comarcas d'Osona, Ripollés y Cerdaña se situara en niveles extremadamente deficientes, llegó también a generar sobresaltos importantes relacionados con la seguridad de los viajeros y usuarios, así como del personal de la línea. Posteriormente hubo presiones y denuncias de sectores económicos, empresariales y políticos e institucionales que desembocaron en la presentación en pleno verano de un plan global de actuaciones por parte del ministro de Fomento. Los alcaldes y presidentes de los consejos comarcales han manifestado su conformidad globalmente con el plan, aunque, desconfiados por cómo han ido las cosas en estos últimos años, también exigen celeridad y eficacia en la ejecución de las intervenciones programadas, así como también tener en cuenta algunas cuestiones de futuro para asegurar la supervivencia, el buen funcionamiento y la competitividad de la línea. En este sentido van las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Es una lástima que hoy los autores de la propuesta, el Grupo de Convergència i Unió, no sumen su iniciativa, que entendemos que puede estar desfasada precisamente por las vacaciones, el periodo entre el mes de junio cuando se produjo la interpelación y este debate que tenemos hoy, y es una lástima que temas importantes que tienen valor añadido, que son muy reconocidos en el territorio, tengan que ser ignorados con el resultado final de esta votación y no sean ni tenidos en cuenta por el grupo proponente. Me parece una reacción un poco desproporcionada y, si ha sido por las declaraciones de esta diputada a la prensa, esta diputada no ha hecho otra cosa que defender la enmienda a la moción en el sentido de que aporta cosas positivas a las necesidades del territorio.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista van en dos direcciones. Un primer grupo de enmiendas son para asegurar que las promesas, los compromisos del plan acordado se cumplan, que se liciten aquellas obras que están preparadas para ello, que se proyecte lo que no está proyectado, que se dé prioridad al tramo Ripoll-Puigcerdà, que es el que está en peores condiciones, y que se desdoble el tramo Montcada-Vic. En segundo lugar, las enmiendas que añaden más valor a la propuesta —o lo añadirían si hubieran sido tenidas en cuenta— son cuestiones de fondo que dan sentido a la línea y aseguran su futuro. En una perspectiva amplia en el marco de la política europea del transporte, que apuesta claramente por potenciar el ferrocarril, es muy importante tener en cuenta la necesidad de potenciar líneas transfronterizas como ésta. El Grupo Parlamentario Socialista propone que la línea Barcelona-Puigcerdà se incorpore a la red transeuropea del transporte ferroviario, que se apueste decididamente por que esta sea una nueva conexión ferroviaria transpirenáica mixta, para viajeros y mercancías, y que ya que en estos momentos se están elaborando los estudios preparatorios para el túnel de Tosas por carretera se aproveche esta ocasión, que es histórica, para considerar la doble

función de comunicación por carretera y ferrocarril entre La Cerdaña y El Ripollés. Es una pena que todas estas cuestiones no quieran ser tenidas en cuenta por el Grupo de Convergència i Unió. Finalmente, para superar el déficit de comunicaciones transversales, pedimos que se estudie la viabilidad de prolongar la línea ferroviaria hacia La Seu d'Urgell y Andorra. Creemos que este es un planteamiento serio, riguroso, completo y coherente, que da respuesta a las necesidades de la línea ferroviaria entre Barcelona-Vic-Ripoll y Puigcerdà, y que sobre todo garantizaría el futuro del desarrollo social y económico de las comarcas del Pirineo catalán tan castigadas en los últimos años. Creemos que la reacción del grupo proponente es de poco sentido común. En cualquier caso, no hace ningún favor a las necesidades de los territorios que demandan una mejora en la línea ferroviaria entre Barcelona y Puigcerdà.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Palma.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, esta moción subsiguiente a una interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unión), hasta cierto punto no podemos saber si es oportuna o no porque estamos pendiente de cuál va a ser el grado de realización y ejecución de la palabra dada por el señor Álvarez-Cascos en una reunión que se produjo en Cataluña con los diferentes representantes de municipios y comarcas afectadas por la línea de tren, como el Vallés Oriental, d´Osona, Ripollés o Cerdaña. No sabemos hasta qué punto es oportuna esta moción, pero sí podemos descubrir cuál es el grado de sensibilidad del Gobierno español ante esta línea de tren. Es una línea de tren que es internacional. Los protocolos implican que una línea internacional no puede tener la sensación de desahucio que está sufriendo en este momento la línea de tren Barcelona-Puigcerdà. Es una línea que si como dijo en este mismo hemiciclo, en el debate de investidura, el señor Aznar, y lo ha dicho repetidamente el señor Álvarez-Cascos, el ferrocarril es el futuro, no hay razón para entender cómo se ha llegado a esta situación límite en la línea de Barcelona-Puigcerdà. Es una línea internacional que podría ser el futuro enlace entre Barcelona y París en cuanto a mercancías, y que tiene un futuro —repito— sin límites, pero hasta ahora hemos llegado a una situación con cortes e interrupciones que se han señalado aquí. Las enmiendas que han presentado Esquerra Republicana y el Grupo Socialista y la moción de Convergència i Unió nos pueden servir para calibrar cuál es la voluntad de aunar consenso por parte del Gobierno español en la línea Barcelona-Puigcerdà.

Desde Esquerra Republicana de Cataluña hemos presentado diferentes enmiendas, que van en la línea de mejorar el texto, porque creemos que en el futuro se debatirá si esta es una línea, repito, que va a tratar con las mercancías, es una línea que va a reforzarse con una doble vía hasta Vic y va a tener un mejor impulso en el tramo de Vic a Puigcerdà y sobre todo para mejorar lo que podríamos llamar el círculo virtuoso. ¿Cuál es el círculo virtuoso? Mejorar la seguridad, mejorar la velocidad y esto implica que a más convoyes, más trenes, más horarios, más eficiencia para los usuarios. Por lo que estamos viendo, los hechos no acompañan en el sentido de que el Gobierno español quiera potenciar lo que podríamos llamar el círculo virtuoso, todo lo contrario, estamos aún en el círculo vicioso, que ya conocemos: el desahucio a que aludíamos antes; el círculo vicioso implica en estos momentos cortes en la línea por desprendimientos, por negligencia, por falta de inversión, reducción de la velocidad para respetar los protocolos y los márgenes de seguridad, reducción de trenes, reducción de convoyes, reducción de horarios, con lo cual la línea no es eficiente y lo que es más eficiente es el transporte por carretera. En este sentido, hemos presentado una serie de enmiendas, repito, para mejorar el texto presentado por Convergència i Unió. Una enmienda necesaria es la de la relación con los ferrocarriles franceses. Esta misma primavera hemos asistido a una situación de corte de una parte del tramo y muchos de los ciudadanos que estaban esperando el enlace para ir hacia Toulouse, para ir hacia París, se vieron desahuciados, sin ninguna información, se quedaron literalmente —y perdonen la expresión— colgados en la estación de Puigcerdà y en Tour de Carol, sin ninguna información, sin ninguna voluntad por parte de la compañía de ponerles a su disposición un transporte, aunque fuera terrestre, para conectarlos.

Hemos visto también como los conceptos que podríamos definir de confort, de comodidad, no están presentes en los nuevos diseños, necesitamos trenes mejores, más cómodos para los ciudadanos, que se eliminen las barreras arquitectónicas que en estos momentos impiden a ciudadanos con discapacidad o incluso ciudadanos con cierta edad subir o utilizar el tren con comodidad, y también apostar por el futuro, que quiere decir poner trenes de tecnología pendular. También en este sentido hemos creído que los cortes de una parte de la línea no justifican que se suprima el tren en toda la línea, se cortaron en la zona del Vallès, cerca de Granollers, y automáticamente no había trenes circulando entre Granollers y Puigcerdà. Finalmente, creemos que es una propuesta que debe estudiarse, porque debe ser la salida natural de los trenes de mercancías desde Barcelona hasta el centro de Europa. Es una línea de tren que tiene este futuro de combinar mercancías con usuarios.

Estas son las enmiendas que presentamos y que mejoran técnicamente la voluntad de la moción de CiU. A nuestro entender nunca es tarde, pero ha habido dife-

rentes gobiernos, uno socialista, otro del Partido Popular, con mayoría absoluta y sin mayoría absoluta, con Convergència i Unió apoyando primero al Partido Socialista y luego al Partido Popular, pero la línea está en la misma situación, una situación límite. Esperemos, y vamos a confiar en la palabra del ministro, y valoraremos en su justo momento si la oportunidad de Convergència i Unió era necesaria. Nosotros desde Esquerra Republicana de Cataluña creemos que sí.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que si algo tiene de virtualidad esta moción es seguir poniendo de manifiesto en esta Cámara las deficiencias que en la planificación del ferrocarril el Gobierno del Partido Popular está teniendo no solamente en el ámbito de Cataluña, sino en el ámbito de todo el Estado. Creo que esta ha sido la legislatura en la que más veces hemos hablado del ferrocarril, de la planificación ferroviaria y de qué entendemos todos que debe ser el ferrocarril, cómo debe funcionar y cómo deben mejorar no solamente las conexiones entre distintos puntos del Estado español y el resto de la Unión Europea, sino también cómo debe de equilibrar o estructurar el Estado para el desarrollo equilibrado de todas las comunidades autónomas. Y se pone de manifiesto una vez más lo que desde mi grupo parlamentario tantas veces estamos denunciando y es que, señorías, ustedes mismos hacen que cada vez los recursos del Estado sean más escasos, y cuando además se empeñan en mantener proyectos que desde luego tienen una gran resonancia social y un fuerte apoyo por parte de los sectores económicos más favorecidos, se deja, y de hecho así está sucediendo, que la red convencional se vaya muriendo.

Desde este grupo parlamentario ya no nos podemos creer que las promesas del ministro de Fomento, sobre todo cuando se aproximan unas elecciones, ya sean autonómicas, municipales o generales, vayan a ser realmente compromisos que se lleven a término, como nos han demostrado permanentemente. Se promete mucho cuando ocurre algo o cuando hay unas elecciones próximas, pero después se nos olvida cumplir la promesa y siempre nos encontramos con que se nos dice que se presentan iniciativas extemporáneas o que el Gobierno ya lo está haciendo, pero lo está haciendo permanentemente, porque nunca se concluye. Por tanto, señorías, esto viene a demostrar una situación real del ferrocarril en nuestro país que hoy se plasma en una moción de Convergència i Unió para una línea concreta, pero que se ha plasmado en diferentes debates sobre líneas convencionales que hay en otras comunidades autónomas y siempre se ha recibido la misma respuesta por parte del Grupo Parlamentario Popular: El Gobierno ya lo está haciendo, pero pasan los años y sigue exactamente igual.

Creo que por parte del Grupo de Convergència i Unió se ha perdido la oportunidad de ampliar la motivación y el conjunto de su iniciativa con lo que a nuestro entender, como grupo parlamentario, las diferentes enmiendas que se han propuesto podían aportar. Creemos que es necesario que se conozca en esta Cámara el plan que se ha presentado a los alcaldes de la zona, pero también creemos que es necesario que se establezca el control para que realmente se pueda saber si los compromisos adquiridos por el ministro con los alcaldes y con las mancomunidades de la zona realmente se están llevando a cabo. Creemos que desde esta Cámara se puede exigir al ministerio, si es que estamos de acuerdo con ese plan, si es que realmente los municipios afectados están de acuerdo con ese plan, que lo lleve a la práctica de manera inmediata, sobre todo si se tiene en cuenta la situación de una red o de una línea en las condiciones en las que ésta se está utilizando y que genera cada vez mayor inseguridad en los usuarios de la zona. Por ello, señorías, creemos que esta es una oportunidad perdida, que no va a permitir que nuestro grupo parlamentario pueda votar favorablemente, porque creemos que hubiera mejorado y desde luego hubiera acotado mucho más la posibilidad que el Gobierno tiene, por decirlo de una manera mucho más coloquial, de escurrir el bulto, como hace de manera normal y habitualmente en esta Cámara. Por tanto, señorías, nuestro voto va a ser de abstención, considerando la importancia que esta iniciativa ha tenido para establecer un debate.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo quiere consumir este turno para expresar una convicción política ampliamente sentida por todos los diputados del Grupo Parlamentario Popular, y es que este Gobierno, que es el Gobierno del Partido Popular, no va a perder el tren de la historia, en contra de lo que algunos aparentemente sugieren. Algunos sí perdieron el tren de la historia y los electores todavía les están pasando factura y mucho me temo, señorías, que se la van a pasar en un futuro más inmediato; incluso perdido el tren presentan algunas enmiendas, como las de la señora Palma, que poco vienen a aportar a lo que ha sido la elaboración del Plan general de actuaciones en esa línea de ferrocarril. Incluso cuando se habla de frecuencia de trenes o de cronogramas de inversiones ya están

específicamente contempladas en dicho plan. El Gobierno del Partido Popular está haciendo un notable esfuerzo en inversión en infraestructuras, especialmente intenso en Cataluña, esfuerzo inversor que únicamente niegan los que niegan la evidencia o los que tienden a refugiarse en una realidad virtual que nutre sus propias y ya perentorias necesidades de discurso político.

El Plan de infraestructuras de transporte 2000-2007, responde al objetivo básico de modernización del ferrocarril para convertirlo en un transporte moderno y competitivo a través de sus programas de cercanías, de red de alta velocidad y de red convencional. Y precisamente dentro de ese último programa se inscribe el Plan global de actuaciones en la línea Barcelona-Vic-Puigcerdà con horizonte presupuestario de 2010. El señor Sedó pedía que se le remitiera ese plan en el plazo de un mes. El plan llega más rápido si usted quiere, porque lo tiene a su disposición. Pero es que además ese plan lo tienen a su disposición todos los alcaldes y los ayuntamientos afectados por esa línea de ferrocarril.

Por todo lo anterior, señor Sedó, entiendo que su moción es precisamente extemporánea, está fuera de lugar, porque precisamente lo que usted reclama está bien atendido en ese plan de infraestructuras. Incluso, señoría, si usted atiende a la cronología de los hechos, se dará cuenta de lo que estoy diciendo. En abril del año 2003 se produce una reunión aquí, en esta sede parlamentaria, entre el ministro de Fomento y los distintos alcaldes, en la que se presenta una propuesta de mejora de la línea de ferrocarril. El ministro adquiere el compromiso de mejorar esa propuesta. En julio de 2003 el ministro de Fomento viaja a Puigcerdà y presenta una propuesta que es ese plan global de actuaciones para la línea de ferrocarril que estamos discutiendo, y ese plan precisamente mejora incluso las propias propuestas que habían hecho los alcaldes afectados, por lo que me da la impresión de que sus diputados de Barcelona o de Girona no le han pasado ese plan de mejoras. Es un plan que da una respuesta razonable a las deficiencias, carencias que ustedes vienen denunciando en su moción. Es un plan riguroso, que prevé a lo largo del trazado la supresión de pasos a nivel, la ampliación de la oferta de servicios y la renovación del material móvil actual por nuevos trenes, más cómodos, más rápidos, más fiables y más seguros. El plan prevé una inversión total de 323 millones de euros. Esa es la sensibilidad que reclamaba el señor Puigcercós, la inversión del Gobierno en la mejora de esa línea, que es histórica, porque nunca se había hecho una inversión de esa magnitud, de esa envergadura en la mejora de esa línea de ferrocarril. Es una inversión que se realiza de acuerdo con un cronograma de inversiones. Aquí no hay nada vaporoso o etéreo. Se dice y se da la cadencia de inversión presupuestaria en esa línea de ferrocarril. Por eso le digo que es extemporánea, porque lo que usted solicita ya está resuelto, y que se fracciona en las distintas fases de Barcelona-Moncada, Moncada-Vic, Vic-Ripoll, Ripoll-Puigcerdà. Permítame decirle además que es un plan que nace del diálogo directo con los representantes municipales de los distintos ayuntamientos y, por tanto, que responde u obedece a la voluntad del Gobierno de dialogar, de llegar a soluciones pactadas y consensuadas y de realizar consiguientemente las mejoras oportunas.

Concluyo ya, señora presidenta, diciéndole que tengo la impresión de que el grupo firmante, como también el enmendante, la señora Palma, han perdido ese tren, el tren de mejora de esa línea de ferrocarril, y no es que me guste verle tirado en el andén, pero me va a reconocer que para mejorar esa infraestructura es mejor el billete del Partido Popular que el billete de su partido.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

Señorías, somete a votación la moción, consecuencia de interpelación urgente, de los grupos parlamentarios Socialista y Federal de Izquierda Unida, sobre las circunstancias en que se realiza el traslado de tropas en misiones internacionales y, en particular, las causas del accidente aéreo del 26 de mayo, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 107; en contra, 151; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la línea ferroviaria de Barcelona a Puigcerdà.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 268; a favor, 18; en contra, 153; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ ES ADECUADA PARA EL GOBIERNO LA PERMANENCIA DE SOLDADOS ESPAÑOLES EN IRAK EN LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS? (Número de expediente 180/002049.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, las preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 7, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, ¿por qué mantiene usted a nuestros soldados en Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, para ayudar al pueblo iraquí. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, usted que todo lo puede, hasta designar su sucesor —¿o no?—, le pedimos que decida usted que vuelvan nuestros soldados de Irak, porque no es verdad que hayan ido a una acción humanitaria y tampoco al cultivo hortofrutícola. Han ido a una guerra de ocupación y han ido sin el aval de Naciones Unidas y sin la autorización del Congreso de los Diputados. No es, pues, la oposición la que desea cualquier peligro para nuestros soldados. Es el presidente del Gobierno y el Gobierno del Partido Popular los que ponen en peligro día a día, cada día que pasa, a los soldados españoles en Irak. Tiene usted que dar cuenta en esta Cámara de esa decisión, pero sobre todo tiene que dar cuenta del fracaso de su política exterior, señor Aznar. Inició su política exterior de la mano del señor Bush para que nuestro país fuera un actor global y ahora resulta que somos comparsas de un bombero pirómano que en estos momentos no sabe cómo salir de Irak. Señor Aznar, tiene mucho que explicar en relación con los efectos colaterales de la guerra; en relación con las víctimas que todavía no han obtenido reparación, José Couso y el capitán Martín-Oar entre ellas; en relación también con las mentiras y la manipulación informativa y la manipulación política; y, por otra parte, tiene que explicar usted aquí cómo es posible que su prioridad presupuestaria sea el militarismo y la guerra y no la política social, cómo es posible que vayamos a gastar más que Alemania en la guerra y en la política militar y gastemos nueve puntos menos en coste social. Señor Aznar, usted tiene que explicar todo eso porque, si no, su epitafio no será paz por territorios. Tampoco será otro tipo de epitafio. Su epitafio probablemente sea guerra por especulación urbanística. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, en este momento en Irak hay fuerzas desplegadas correspondientes a 17 países. Todas ellas contribuyen a superar la miseria, el desorden y la carencia de infraestructuras básicas que durante tantos años y décadas de tiranía habían sufrido los iraquíes. La Resolución 1483 de Naciones Unidas consideraba conveniente y útil esa presencia, que amparaba y ampara. En este momento en Naciones Unidas se está discutiendo otra resolución para desplegar una fuerza multinacional destinada a asegurar la estabilidad del país, a proteger también la propia misión de Naciones Unidas y la seguridad general. España apoya ese proyecto de resolución.

Quiero expresar también mi reconocimiento a la tarea que desarrollan nuestras Fuerzas Armadas en Irak, que es una tarea absolutamente ejemplar y que tiene el respaldo total del Gobierno y por supuesto de su presidente.

Por último y en relación con los ataques, en Irak las fuerzas multinacionales no sufren ataques simplemente porque sí, se están sufriendo ataques de carácter terrorista, y en un ataque de carácter terrorista murió el capitán Martín-Oar: en un ataque de carácter terrorista. Agradezco muchísimo a la familia del capitán Martín-Oar el ejemplo de patriotismo que ha dado. Allí estaba el capitán voluntariamente cumpliendo con su tarea al servicio de los demás. **(El señor Llamazares Trigo: Y José Couso.)** No estamos hablando de resistencia popular, señoría, estamos hablando de ataques terroristas y hacemos bien en impedir lo que pretenden esos ataques terroristas —desestabilizar Irak— y naturalmente en impedir el regreso del tirano. Creo que hacemos bien y que las Fuerzas Armadas hacen lo que tiene que hacer. Puestos a pedir explicaciones, más le valdría a S.S. explicar por qué su partido en el País Vasco hace que se pague a los terroristas, como hizo ayer. **(Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN PUEDE HACER EL GOBIERNO DEL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN NUESTRO PAÍS EN LOS ÚLTIMOS MESES? (Número de expediente 180/002055.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula el diputado don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, hoy hemos conocido los datos de crecimiento de la Unión Europea durante el segundo trimestre. España es el país con mayor crecimiento económico. En una situación europea de recesión, España está creciendo, es el país con más alta tasa, el 0,7 por ciento, y es un año en el España va a mejorar su convergencia real de manera extraordinaria, más de 15 puntos básicos respecto a la media europea. Además se puede confirmar una ruptura de la tendencia procíclica de la economía española. Hemos crecido más en épocas de desaceleración económica, lo que pone de manifiesto que la política económica de estabilidad, reformas y bajadas de impuestos era la adecuada. Este año puede ser extraordinario en el empleo y el bienestar teniendo en cuenta la situación económica internacional y por eso desde el grupo parlamentario le queríamos preguntar qué valoración puede hacer el Gobierno del crecimiento de la economía española en estos meses.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría, el crecimiento de la economía española en producto interior bruto en el segundo trimestre de este año ha sido del 2,3 por ciento en términos interanuales. Es evidente que este dato desde el punto de vista del crecimiento económico y del bienestar español es sumamente positivo, teniendo en cuenta que hemos conocido los datos de crecimiento europeo, que dicen que el crecimiento medio de la zona euro es apenas el 0,2 por ciento, o sea 2,1 puntos por debajo del crecimiento español. En este último trimestre, señoría, la economía alemana ha decrecido en un 0,1, la de Italia se ha recortado en la misma proporción y la de Francia un 0,3; y el conjunto de la zona euro ha perdido una décima. En estas condiciones europeas el crecimiento español tiene una importancia todavía mucho más destacada, teniendo en cuenta que llevamos siete años de crecimiento económico ininterrumpido, llevamos siete años también de creación de empleo y estamos en récord de ocupación en España. Quiero hacer dos reflexiones. La primera es que la política practicada en España de equilibrio presupuestario, de reforma, de liberalizaciones, tiene que ver con los resultados. La segunda es que el crecimiento favorece a las familias y a personas concretas porque se fundamenta, como se ha basado en esos trimestres, en el aumento del consumo de los hogares, en el aumento del consumo de las familias. Eso significa que en España hay más bienestar y eso significa que en España hay más prosperidad porque las familias tienen más recursos. Hay quien nos pide que cambiemos esto por los datos de los demás. No lo vamos a hacer por si acaso.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA EVITADO DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES, ELUDIENDO SU RESPONSABILIDAD COMO PRESIDENTE DEL GOBIERNO, COMPARECER ANTE ESTA CÁMARA PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN EN IRAK? (NÚMERO EXPEDIENTE 180/002064.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, las primeras páginas de la prensa internacional, por la que parece que usted se informa últimamente, han estado dedicadas este verano a la grave situación de Irak y también a las explicaciones de sus compañeros de foto en las Azores ante sus respectivos parlamentos. Sin embargo, usted no ha tenido la generosidad de interrumpir sus vacaciones para rendir cuentas ante el Parlamento español. Lo hace ahora, cuando no le queda más remedio, en una simple pregunta parlamentaria y dedicando un segundo por cada millón de euros que gasta España en esta aventura, un segundo por cada 10 soldados españoles que usted ha enviado a aquel polvorín.

Usted podrá desahogarse a continuación, es su estilo, pero yo me limitaré a reclamarle que cumpla con sus obligaciones de gobernante democrático. Le reclamo que después de seguir el mal ejemplo de sus compañeros de foto en Azores siga el buen ejemplo de comparecer en el Parlamento y dar explicaciones, le reclamo que no sume a la vergüenza de una guerra ilegal y del empleo de la mentira la vergüenza de un comportamiento antidemocrático. Le reclamo, señor Aznar, que rinda cuentas en el Parlamento en un debate en condiciones, un debate para recuperar el consenso en política exterior, para restituir la legalidad internacional y para devolver el papel a Naciones Unidas, un debate también para extirpar la mentira de nuestra vida pública.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo no he eludido nunca mi responsabilidad, ni en ésta ni en ninguna otra ocasión ni en ninguna otra política. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quiero recordar que hemos celebrado cinco

debates específicos sobre Irak en los cuales yo he participado, más el debate sobre el estado de la Nación; quiero recordar que el Gobierno ha participado en esta Cámara en 15 debates; quiero recordar que ha contestado más de 78 preguntas —18 de ellas yo mismo— y después de todo eso usted viene a decir aquí que el Gobierno no comparece en el Parlamento. **(Rumores.)** Nunca se habían dado tantas explicaciones y con tanta transparencia **(Rumores.),** pero nunca se había producido una actuación tan irresponsable de la oposición y especialmente de su principal dirigente, que es su señoría. **(Aplausos.—Rumores.)** Es difícil que se produzca una situación tan irresponsable. Yo comprendo su frustración, señoría, porque usted querría que aquí pasase lo que ocurre en otros países, pero nosotros fundamentamos nuestras decisiones en dos cosas que he explicado muy claramente en esta Cámara: en la vulneración de la legalidad internacional y en los informes de Naciones Unidas. No en ningún informe de ningún servicio secreto, ni español ni extranjero. **(Rumores.)** El respeto a la verdad y el respeto a lo que significa la lucha que debemos todos, también España, por la seguridad en el mundo, también España por la estabilidad en el mundo y también por el terrorismo incumbe a todos, al parecer, excepto a S.S., que añade además de la mentira la vergüenza a sus acciones. **(Rumores.)** La vergüenza de decir que si tuviera la oportunidad, las tropas españolas volverían a casa. Las tropas españolas cumplen una función de estabilidad al amparo de Naciones Unidas **(Denegaciones.)** y yo me declaro orgulloso de que así sea, señorías. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias.

Señor Aznar, las razones que usted esgrimió aquí para apoyar esa guerra son las mismas que esgrimieron Tony Blair y el señor Bush, las mismas, basadas en mentiras y en falsedades. Lo mismo. La diferencia es que ellos responden democráticamente, porque son gobernantes con espíritu democrático, ante el Parlamento. **(Fuertes rumores.—El señor Mingo Zapatero pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, guarden silencio. Señor Mingo, guarde silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Han permitido que se investigue y se aclare la verdad, y usted ni siquiera comparece porque no puede justificar las mentiras. Por cierto, quiero añadir, señor Aznar, que un presidente de Gobierno que se tenga por tal considera patriota a la familia del señor Martín-Oar y también a las familias del señor Couso y del señor Anguita, que fallecieron también en Irak. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo no excluyo del patriotismo a nadie y menos a alguna víctima del terrorismo. **(Rumores.)** Justamente he mencionado al capitán Martín— Oar porque lo que se ha producido este mes de agosto ha sido un atentado terrorista. **(Rumores.—La señora Moreno Sirodey; Ha estado fatal.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Moreno, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Su reacción a ese atentado terrorista del mes de agosto es que el Gobierno tenía que cambiar de política y que tenía que retirar las tropas. Eso es exactamente lo que no va a hacer un Gobierno que desea eliminar y erradicar el terrorismo, también en Irak, señoría. **(Aplausos.—Rumores.)**

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CREE EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE SU DECLARACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE «EL PNV ES EL ESPÓNSOR DE ETA» SE AJUSTA A LA REALIDAD? (Número de expediente 180/002053.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, pregunta número 10, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga. **(Rumores.)**

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Me llama la atención que una persona como usted, señor ministro, que ha sido secretario de la Universidad Complutense, utilice la palabra esponsorización cuando en castellano hay una palabra tan bonita como patrocinio. **(Rumores.)** Nuestra pregunta concreta es: ¿Cree usted de verdad que el PNV es el espónsor de ETA? **(Varios señores diputados: Sí.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, si quiere, elegimos la palabra que usted propone. Yo creo que sus propios hechos le dan la respuesta. En este momento el PNV es patrocinador de Batasuna, que es ETA para nuestro Estado de derecho y para todas las democracias europeas; es abogado defensor y también quiere ser el tesorero de Batasuna, que es ETA para nuestra democracia y para todas las instituciones europeas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias.

Pues si efectivamente cree usted eso, ¿qué hace?, ¿por qué no inicia la ilegalización del PNV? **(Rumores.)** ¿Por qué? Aquí hay precedentes históricos. Calvo Sotelo lo intentó en su día. Si no, usted no tiene ningún derecho a hacer esa acusación tan grave de que el PNV es el espónsor de ETA. ¿Qué es lo que ha hecho el consejero Balza el otro día con la detención del comando Vizcaya? ¿Pero qué tipo de esponsorización estamos haciendo nosotros? Si usted efectivamente cree que los parlamentarios de Batasuna son asesinos y delincuentes, y que están allí, tiene que proceder y, si no, usted no tiene el menor derecho como ministro de Justicia a hacer una acusación tan grave y tan irresponsable como la que está haciendo. Eso no es propio de un ministro de Justicia en un Gobierno democrático; eso es propio de un legionario de Cristo Rey, como es usted **(Rumores.—Protestas.)**, pero no de un ministro de Justicia democrático. Usted está confrontando y está poniendo bajo sospecha a partidos democráticos. Usted no tiene el menor derecho a hacer esa acusación y, sobre todo, sin pruebas; si no, aquí tiene nuestras manos para que nos detenga. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que me causa mucha tristeza oír sus palabras. **(Rumores.)** Creo que a todos los demócratas nos produce mucha tristeza ver cómo el Partido Nacionalista Vasco, en lugar de hacer una suma de todos los demócratas usando la ley, sólo la ley, pero toda la ley para echar a ETA de todas nuestras instituciones democráticas, ha preferido hacer otra raya, la de los demócratas que luchan contra ETA, que impulsan la justicia, el Estado de derecho y la ley para echar a ETA de todas las instituciones democráticas y la de quienes creen que con ETA se vive mejor. Antes Batasuna financiaba desde los ayuntamientos a las familias de los etarras; eso se acabo y hoy lo hace el Gobierno vasco. Antes Batasuna instrumentalizaba todos nuestros impuestos, 782 millones de euros anuales, para ayudar a ETA y el entorno del terrorismo; eso hoy se acabó y sólo el Parlamento vasco quiere seguir financiando a Batasuna, que es un instrumento de ETA, dicho por nuestro Estado de derecho y dicho por todas las democracias de la Unión Europea. ¿Van a ir ustedes a Estrasburgo con una demanda sin fundamento jurídico alguno a explicarles a los europeos que con ETA se vive mejor, que con Batasuna se vive mejor en nuestra democracia? Señoría, tenga la seguridad de que Europa seguirá apoyando a nuestra democracia en la lucha contra el terrorismo sólo con la ley, aunque sea sin su ayuda y con su colaboración con Batasuna, con su necesidad de seguir de la mano con Batasuna, que es ETA. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON DIEGO LÓPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE JUSTICIA: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO HA DENEGADO LA EXTRADICIÓN SOLICITADA POR EL PODER JUDICIAL DE 39 MILITARES ARGENTINOS ACUSADOS DE GENOCIDIO, TERRORISMO Y TORTURAS? (Número de expediente 180/002067.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Diego López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor ministro de Justicia, ¿por qué el Gobierno ha denegado la extradición solicitada por el Poder Judicial de 39 militares argentinos acusados de genocidio, terrorismo y torturas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señora presidenta, señorías, en cumplimiento del tratado que une a España con Argentina y también por respeto al pueblo de Argentina, a la democracia argentina, al Congreso de Argentina, al Senado de Argentina y a la justicia argentina que desea que estos gravísimos crímenes, que España no desea que queden impunes, sean juzgados allí donde se cometieron que es en Argentina.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señor ministro, con su decisión el Consejo de Ministros ha contraído dos gravísimas responsabilidades. La primera es que se ha

puesto en libertad a 39 sospechosos, presuntos acusados por la justicia española de terrorismo, de genocidio, de torturas, que están en libertad como consecuencia de la decisión del Gobierno español. La segunda es que el Gobierno, que todos los días está hablando del Estado de derecho, ha violado una vez más ese Estado de derecho contra el tratado de extradición, contra la Constitución, contra las leyes de extradición activa desoyendo y desobedeciendo lo que un juez español ha decidido, que es pedir la extradición. Es tan importante ese principio de independencia judicial que el Código Penal incluso prevé dos figuras para castigar a quien vaya contra ello: la prevaricación y el delito de desobediencia a la ejecución de órdenes de una autoridad competente.

Señor ministro, no hay precedentes en un siglo de que un Gobierno español, cuando el Estado requerido tiene a las personas requeridas para su extradición y las ha tenido detenidas a disposición de la justicia, haya obstruido la solicitud del Poder Judicial. Por eso lo dicho aquel día por el señor Rajoy, que está ahí agazapado en la segunda línea y que ya no puede responder de ello, porque ha salido del Gobierno. **(Risas.)** justificando esa medida son manifestaciones que no son de recibo, porque ustedes se pusieron en lugar del Gobierno argentino, que es el que tendría que haber rechazado la extradición, y porque no hay ninguna seguridad de que esas personas puestas en libertad no vayan a darse a la fuga y sin que se pongan a disposición de la justicia. Señor ministro, es absolutamente innecesario lo que se ha hecho. Siempre y en todo momento un juez puede desistir de la extradición. Y nos tiene usted que explicar aquí cómo un Gobierno que siempre habla del Estado de derecho hace que 39 terroristas o presuntos terroristas al grado sumo, terroristas que han matado, asesinado o hecho desaparecer a miles de personas, entre ellos a decenas de españoles, están en libertad por causa de ese gobierno. Señor ministro, si ustedes han denegado la extradición, dígame cómo van a arreglar el desaguisado, y si han suspendido la extradición, dígame… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señor López Garrido, es usted un fino jurista, es usted un magnífico jurista y su grupo parlamentario se ha beneficiado de su extraordinaria capacidad jurídica a la hora de defender sus intereses políticos. Por eso el señor Rodríguez Zapatero no es que esté agazapado, está consultando por teléfono si lo que usted dice es cierto o no es cierto. **(Risas.—Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: Que ya hay sucesor, tranquilo.)** Se lo voy a facilitar, señoría. Usted que es tan fino jurista dice que hemos incumplido el tratado de extradición entre España y Argentina. Pues bien, ¿usted le da crédito al juez de instrucción número 5? Yo se lo doy. Lo que pasa es que usted lo tergiversa y yo lo leo. El juez de instrucción número 5, a los dos días de la decisión del Consejo de Ministros suspendiendo la extradición, dicta un auto en el que literalmente —y aquí usted que es fino jurista no necesita hacer una interpretación, basta con que lo lea— se dice: El acuerdo del Consejo de Ministros es acorde con el tratado de extradición y asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Argentina. No lo digo yo, lo dice el juez. No lo dice usted, porque a usted no le interesa lo que diga el juez, sino que a usted le interesa organizar lío y follón.

Este Gobierno tiene acreditada su colaboración en la lucha para perseguir estos crímenes tan execrables. De hecho se han traído a España a los autores de esos delitos, siendo gestionada la expedición por este mismo Consejo de Ministros, pero ha cambiado algo esencial y es que hoy esos delitos se pueden juzgar en Argentina, lo quiere hacer la democracia argentina, lo han decido el Congreso y el Senado argentinos justo días después de que el señor Garzón pidiera la extradición. Esta es la razón por la que unos hechos cometidos en Argentina, por argentinos y contra la democracia argentina pueden y deben ser juzgados en Argentina. Esto es de sentido común, respeta el derecho internacional y respeta también a la democracia argentina a la que, señorías, este Gobierno, al menos, le tiene una gran consideración. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DESARROLLAR E IMPULSAR EL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN SISTEMA FERROVIARIO DE CERCANÍAS PARA ZARAGOZA Y SU ENTORNO METROPOLITANO? (Número de expediente 180/002050.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar la número 8, que formula el diputado don José Antonio Laborderta Subías.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la implantación de un sistema ferroviario de cercanías para Zaragoza y su entorno es una demanda en la que la mayoría de los agentes sociales, políticos y sindicales aragoneses están de acuerdo. Esta red de transporte permitiría comunicar de manera rápida, eficiente y ecológica un espacio metropolitano en continuo crecimiento económico y expansión territorial. Por todos estos motivos, desde Chunta Aragonesista

presentamos en el Congreso de los Diputados varias preguntas por escrito, la primera el pasado 17 de mayo de 2000 y posteriormente presentamos otra iniciativa, el 29 de junio de 2001, en la que se insistía en saber si dentro de ese contrato-programa estaba previsto establecer dicho servicio de cercanías. Las respuestas del Gobierno no ponían fechas ni plazos ni compromisos. De este modo llegamos al 5 de junio de 2003, en el que de una nueva interpelación al Gobierno se obtiene una última respuesta fechada el 14 de julio de 2003 que indica lo siguiente: Los servicios ferroviarios con las ciudades próximas a Zaragoza se realizan a través de trenes regionales o, en su caso, de largo recorrido, ya que este tipo de servicios es el que mejor se ajusta a la distribución de la población en el entorno de Zaragoza. No se dan en Zaragoza las características metropolitanas ni de red que permiten y aconsejan un sistema de cercanías. Entendemos, por tanto, que se descarta este servicio para Zaragoza. Sin embargo, pocas semanas después conocemos, por los medios de información, cómo se ha elaborado un informe desde la Sociedad Pública Zaragoza Alta Velocidad, en el que tras estudiar las condiciones de este servicio se llega a la conclusión no sólo de la viabilidad del sistema de cercanías, sino también de su necesidad. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Labordeta, por favor, porque es imposible que se le pueda oír con el murmullo que hay en la Cámara.

Señorías, les ruego que guarden silencio y permitan que se escuchen las intervenciones. **(Pausa.)**

Adelante, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Hay que recordar, señor ministro, que en este organismo participan tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza, así como el propio Ministerio de Fomento. Queremos recordar que Zaragoza es la única ciudad, de las seis más grandes de todo el Estado en cuanto a número de población, que no cuenta con este servicio de Renfe. Por eso queremos conocer cuál es el compromiso del Gobierno con respecto al sistema de cercanías para Zaragoza, plazos, fechas e inversiones, en el que se respete el convenio firmado entre todas las partes implicadas ante la llegada del AVE a la capital aragonesa, alejando las dudas y temores que nos suscitaron el rechazo tajante que se desprendía de la última respuesta del Gobierno.

Por todas estas razones, presentamos la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar o impulsar el proyecto de creación de un sistema ferroviario de cercanías para Zaragoza y su entorno metropolitano?

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, Zaragoza va a ser la primera capital española en la que los servicios ferroviarios, llamemos convencionales, tendrán que ser y van a ser reestructurados con motivo de la entrada en servicio de las nuevas líneas de alta velocidad y con motivo de la entrada en servicio del nuevo material móvil, convencional, de alta velocidad o mixto, actualmente en fase de fabricación. Su señoría se está refiriendo a la vieja clasificación de servicios ferroviarios: cercanías, regionales y larga distancia.

En la pregunta que tuve ocasión de contestar el 18 de diciembre del año 2002, S.S. estaba más cerca de la orientación moderna de los servicios ferroviarios, y en mi respuesta le apunté la dirección correcta en la que estamos trabajando en Zaragoza y en toda España, porque lo que importa en este momento no es el convencionalismo de la denominación sino el servicio real que se preste a los ciudadanos, la frecuencia y los tiempos de cada servicio en cada estación. Piense S.S. que Zaragoza es el centro de una serie de líneas convencionales y de alta velocidad que se dirigen a Lérida, a Calatayud y Madrid, a Huesca, a Teruel, a Castejón y su prolongación en Pamplona y Logroño o hacia Caspe y Tarragona. Estas líneas, a partir de un futuro próximo, a medida que se vayan entregando los nuevos trenes encargados, van a ser atendidas por un nuevo material ferroviario, no sólo por unos nuevos trayectos. Le recuerdo que están encargados los trenes de largo recorrido a Siemens y a TALGO en ancho UIC, las lanzaderas en ancho UIC a CAF y a Alstom, las lanzaderas en ancho variable para circular por líneas de alta velocidad y líneas convencionales mientras no se adapten a CAF y a Alstom y en este momento sin adjudicar, pero a punto de adjudicarse, 44 cabezas tractoras de ancho variable también para tirar sobre unidades y composiciones en estas líneas.

Como consecuencia de la redistribución de este material móvil saldrá la propuesta de nuevos servicios ferroviarios, mucho más amplia y adaptada a las circunstancias que el viejo concepto de cercanías por el que S.S. ha preguntado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO AMPLIAR LAS PREVISIONES DEL CAPÍTULO PORTUARIO EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 2000-2007? (Número de expediente 180/002060.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, es notorio el esfuerzo inversor que está siendo realizado por parte del Gobierno del Partido Popular en todas sus áreas de competencia. La política del Gobierno del Partido Popular en esta materia considera, con gran acierto, que la inversión pública en infraestructuras es una prioridad del gasto público y una herramienta básica de la política del Estado para dinamizar la economía y promover el equilibrio regional y la cohesión territorial, persiguiendo unos objetivos económicos y sociales de gran trascendencia, entre los que se encuentra la creación de empleo, favorecer el desarrollo económico y posibilitar la solidaridad interterritorial.

En materia de infraestructuras, este esfuerzo se efectúa a través del ministerio que usted tan bien dirige, el cual ha presentado en esta legislatura el Plan de Infraestructuras 2000-2007, con un horizonte en 2010, cuya política tiene como objetivo fundamental la culminación de proyectos básicos en esta materia y de coherencia con las actuaciones defendidas por el Gobierno en la legislatura anterior, de tal manera que con ello logremos acabar con el déficit en infraestructuras existente en España con respecto al resto de Europa por la dejación de gobiernos anteriores.

Es notorio que los puertos españoles de interés general del Estado constituyen un elemento decisivo para el comercio exterior y, por tanto, para la competitividad de la economía española en el escenario de la globalización. Por ello, la actividad que se desarrolla en los puertos contribuye de modo decisivo a la generación del PIB, dada la enorme importancia que representa en la actualidad el comercio marítimo. Asimismo, en el nuevo concepto de transporte multimodal los puertos tienen una gran trascendencia como eslabón básico de la cadena de transporte intermodal.

Por todo lo expuesto, las inversiones en los puertos españoles para su modernización y adecuación a las necesidades del tráfico actual, dentro del concepto de transporte multimodal ya señalado, revisten una enorme importancia. Tradicionalmente, la inversión en los puertos ha sido el capítulo en el que más ha incidido la inversión concesional, y este aspecto se ha incrementado sustancialmente en el Plan de Infraestructuras, fomentando, con ello, la inversión privada inducida en puertos.

A la vista de todo ello, señor ministro de Fomento, le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno ampliar las previsiones del capítulo portuario en el Plan de Infraestructuras de transporte 2000-2007?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, efectivamente, el capítulo portuario del Plan de Infraestructuras de transporte va a ser actualizado como consecuencia de que los puertos están resultando el escenario más palpable de la capacidad de convergencia y de desarrollo que el Plan de Infraestructuras genera como elemento dinamizadoñr de toda la actividad económica. En este sentido, las previsiones realizadas en el año 2000 en el capítulo portuario del Plan de Infraestructuras consideraban una inversión total en los puertos de interés general de 7.512 millones de euros —euros constantes de 1999—, de los cuales 4.732 correspondían a inversión pública y 2.780 a inversión privada, es decir la inversión privada suponía en nuestras estimaciones el 37 por ciento de la inversión total.

Con base en los datos del plan de empresa correspondientes a este año, ya podemos afirmar que la inversión del capítulo portuario en el conjunto de los puertos, en el periodo 2000-2010, en euros constantes del año 1999, ascenderá a 9.450 millones de euros, es decir habrá un aumento del 25 por ciento sobre las previsiones realizadas hace tres años. De esta cantidad, 5.194 millones de euros corresponden a inversión pública, lo que representa un aumento del 10 por ciento respecto a lo previsto en el plan, y 4.255 millones de euros corresponden a inversión privada, lo que representa un aumento del 53 por ciento respecto a lo inicialmente estimado. Es decir, la inversión pública se ha convertido en elemento dinamizador de la inversión privada en el ámbito portuario. Como consecuencia de ello, la inversión privada pasa de representar el 37 por ciento de la inversión total al 45, y el capítulo portuario queda en estos momentos, en las previsiones para diez años, con un reparto 55/45 entre inversión pública e inversión privada. Es decir, el capítulo portuario es el primer ejemplo del buen resultado de una política que a través de la inversión pública incentiva la inversión privada para dinamizar el conjunto de la economía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANTONIO CAMPOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE SE HAN PRODUCIDO CORTES DE AGUA EN VARIAS ZONAS DEL SURESTE ESPAÑOL? (Número de expediente 180/002057.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente.

En primer lugar, tras haber sido retirada la pregunta número 11, se formula la pregunta número 14 por parte del diputado don Miguel Campoy Suárez.

El señor **CAMPOY SUÁREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, una vez más se han producido cortes en el abastecimiento de agua, principalmente en el sureste español, que han afectado directamente a más de 250.000 personas de las provincias de Murcia, Albacete y, la que tengo el honor de representar, Alicante. Una vez más queda patente que hoy, en España, hay una zona húmeda y otra seca; una con el suministro garantizado y otra que no lo tiene; una cuyas reservas superan el 56 por ciento de su capacidad y otra, en especial la cuenca del Segura, que apenas llega al 6 por ciento. Una vez más se evidencia la situación crítica que sufren estas zonas y las consecuencias económicas negativas que esto representa para la actividad hostelera y turística, tan esencial para la economía, y para los cultivos de frutales de estas provincias, con la importante generación de empleo que conllevan. Una vez más la oposición recurre a culpar a la mala gestión del agua, como si dichas zonas no fueran un ejemplo en aprovechamiento y en pérdidas de este esencial bien que representa el agua, o recurre a los campos de golf, como si hace años no existieran campos en esta zona y no se hubieran producido cortes como el que nos ocupa. El Partido Popular y el Gobierno que respalda han mostrado en todo momento sensibilidad y determinación al asumir el compromiso decidido de llevar agua a las zonas necesitadas.

Por todo ello, señora ministra, le pregunto: ¿Puede informar el Gobierno de cuáles son las razones por las que se han producido cortes de agua en varias zonas del sureste español?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campoy.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señoría, la razón es sencilla y es grave: porque no hay agua.

El sureste español tiene un déficit de agua que conocemos todos. La cuenca del Segura, especialmente, y también las del Júcar y las del sur padecen un déficit estructural. Este es el cuarto año consecutivo con aportaciones mínimas históricas en el río Segura, y esta situación se agrava en momentos de escasez. Un ejemplo de ello lo estamos viendo estos días con los cortes de agua que están sufriendo 21 municipios de la Mancomunidad de Canales del Taibilla. Como usted decía, el Taibilla, principal afluente del río Segura, abastece a 76 municipios de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete. Las reservas de agua del Segura no superan el 5 por ciento, a lo que hay que sumar las aportaciones que recibe de la cuenca del trasvase Tajo-Segura, pero aún así este porcentaje de agua embalsada tan sólo se aproxima al 10 por ciento. La situación, como entenderá, no era fácil. Por eso el comité ejecutivo de la Mancomunidad de Canales del Taibilla decidió el pasado 21 de agosto iniciar como medida de emergencia las restricciones de agua en municipios de Murcia y Albacete, para reducir en un 20 por ciento el consumo diario. El resto de los municipios, hasta 76, se abastecen del trasvase Tajo-Segura y han salvado la temporada precisamente gracias a este trasvase. Los 21 municipios con restricciones están esperando, valga la forma de decirlo, como agua de mayo una infraestructura prevista en el Plan Hidrológico Nacional, la conexión Fuensanta-Taibilla, que pronto resolveremos.

La situación, como ha descrito S.S., es crónica en todo el sureste español y la solución definitiva para éstas y otras zonas del Mediterráneo es el trasvase desde el bajo Ebro. Sin embargo, hasta que esté terminado el Gobierno no estará con los brazos cruzados, ya hemos puesto en prueba la desaladora del canal de Alicante; estamos realizando la de San Pedro del Pinatar, en Murcia; se acaba de licitar y está en trámite de información pública la desaladora del Campo de Cartagena, que será la más grande de Europa; en Almería ya está aportando agua otra gran desaladora, la de Carboneras. Señoría, no es lógico que en el siglo XXI tantos municipios de España tengan aún problemas de abastecimiento y no sólo en el sureste español, el problema es la escasez de agua y también de infraestructuras y por eso pusimos en marcha el Plan Hidrológico Nacional. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA ROSALÍA ESPINOSA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO DE CUÁL HA SIDO LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LAS LABORES DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES QUE SE HAN PRODUCIDO EN ESPAÑA ÚLTIMAMENTE? (Número de expediente 180/002058.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, los incendios forestales veraniegos son una estampa que por desgracia se repite cada año y que en buena parte tiene que ver con nuestra climatología, lo que explica que mucha de nuestra vegetación esté adaptada a la acción del fuego con estrategias rebrotadoras o de germinación tras el incendio. Sin embargo, la parcela en que la climatología juega un papel importan-

te es de un 5 por ciento, por tanto, el 95 por ciento restante se debe a la acción del hombre.

El 18 de junio, en la presentación de la campaña de verano contra incendios, usted misma afirmó que el año 2003 era un año de riesgo elevado, hecho que hemos podido constatar con la serie de incendios forestales que han asolado nuestra geografía. La defensa contra estos incendios en España es competencia, como todos sabemos, de las comunidades autónomas. El Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, tiene encomendada la coordinación básica de las actividades de lucha contra incendios y el apoyo con medios de extinción a las administraciones autonómicas dentro de las directrices del Plan forestal español. Por ello, nos gustaría conocer cuál ha sido la participación del Ministerio de Medio Ambiente en relación con las labores de extinción de incendios forestales que se han producido en España últimamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Díez de la Lastra.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Gracias, señora presidenta.

Señoría, durante este pasado verano el Ministerio de Medio Ambiente ha intervenido en la gestión de los medios aéreos y coordinación de los medios de auxilio-comunicación en apoyo a las comunidades autónomas con las acciones y todos los medios de los que dispone para la extinción del fuego. Nuestros medios se movilizaron desde 34 bases distribuidas por todo el territorio. Contamos con 56 aeronaves y 11 brigadas formadas por especialistas altamente cualificados para la extinción. Se utilizaron aviones anfibios, helicópteros para transporte de las brigadas, aviones de coordinación y captación de imágenes para las operaciones y la información meteorológica. Esos aviones han volado desde el comienzo del ejercicio 5.765 horas, 5.300 de las cuales fueron en estos meses de verano, que para que nos hagamos una idea es como si un avión hubiera estado en vuelo sin detenerse durante 8 meses. Sólo el gasto en horas de vuelo para extinción supone 18,5 millones de euros, de los cuáles más del 19 por ciento se dedicaron a Extremadura; a Galicia, el 11; a Castilla León, el 16,4; a Castilla-La Mancha, el 11; a Andalucía, el 13,5, y a Cataluña, el 10 por ciento. El volumen total de gasto del Ministerio de Medio Ambiente en la prevención y lucha contra los incendios forestales en este año supera la cifra de los 50 millones de euros, con un incremento del 74 por ciento del gasto presupuestario de 1996, en especial los gastos en medios aéreos han pasado del equivalente de 19 millones de euros a 29 millones de euros en este año.

Por otra parte, el importe transferido a las comunidades autónomas para labores de limpieza de bosques y prevención ha pasado de 2,4 millones de euros en 1996 a 11,3 millones de euros en este ejercicio de 2003. Desde el ministerio seguiremos trabajando de forma conjunta, tanto en el análisis como en las medidas concretas a adoptar que incidan en la prevención y lucha contra el fuego.

Por ello, señoría, quiero anunciar en esta Cámara que en los próximos días, terminada la campaña de verano, convocaré una conferencia sectorial monográfica sobre incendios con los responsables de las comunidades autónomas, para analizar, extraer conclusiones y elaborar recomendaciones para el futuro, para que cada administración actúe con la máxima eficacia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON VICTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO SUFICIENTES LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS, EN VIRTUD DE LAS COMPETENCIAS QUE LE CORRESPONDEN? (Número de expediente 180/002072.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Víctor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, a pesar de la respuesta dada a la primera pregunta, me gustaría que usted valorase si considera suficientes las medidas adoptadas en materia de lucha contra incendios, en virtud de las competencias que le corresponden.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señoría, este año el ministerio, la Administración del Estado, ha actuado con rapidez y fluidez, colaborando con las comunidades autónomas en la lucha contra los incendios, especialmente en los acaecidos en los últimos meses.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, yo no sé dónde ha estado usted este verano; no lo sé, porque creo que es indudable que lo que ahora usted promete que va a hacer, la convocatoria de una conferencia sectorial, tenía que haberlo hecho antes.

En todo momento, el Gobierno ha estado pensando que su política tenía que ser la de extinción de incendios y no la de prevención. Ahora parece que, a la vista de los desastres de este año, ustedes van a llevar a cabo una nueva política. No me lo creo. Y no me lo creo porque en el Consejo Nacional de Bosque o en el desarrollo del plan forestal ustedes hubieran podido plantear políticas de prevención. Han podido mantener ustedes una mejor coordinación con las comunidades autónomas sin ningún problema. Han podido montar una coordinación permanente de forma y manera que cuando llegara el verano no hubiera ningún tipo de problemas o que los problemas fueran mínimos.

Ustedes, efectivamente, tienen una mayor dotación de medios aéreos y los han puesto a disposición de las comunidades autónomas cuando se ha producido un incendio, pero únicamente lo han hecho cuando se ha producido. Sin embargo, señora ministra, antes ustedes han obviado lo que tenían que hacer: prevenir que ocurrieran. Y para ello tenían que haber hablado más con las comunidades autónomas, tenían que haber incidido más con las comunidades autónomas, tenían que haber puesto más recursos FEDER a disposición de las comunidades autónomas para buscar medidas de prevención, y, desde luego, lo que tenían que haber hecho es llevar a cabo una política encaminada a que en los espacios forestales hubiera una gestión sostenible.

Ustedes han aprobado leyes urbanísticas que lo que hacen es poner en más riesgo mucho suelo urbanizable de este país. Ustedes están aprobando una ley de montes que no quiere, en modo alguno, establecer con una duración mínima de 30 años que los suelos arrasados no puedan recalificarse. Es decir, ustedes tienen muchísimas armas en la mano para llevar a cabo medidas de prevención de incendios que no han querido poner en marcha.

Si ahora ustedes se reúnen con las comunidades autónomas me parecerá muy bien, pero con las premisas de lo que han hecho hasta ahora lo veo bastante difícil porque no hay voluntad política de solucionar los problemas sino, únicamente, de hacerse la fotografía. Por ello, entiendo que la respuesta a esta pregunta que usted me va dar hoy, que imagino que será igual que la anterior, sólo nos conducirá a las buenas palabras y a la confusión, sin un objetivo concreto y claro.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente ha actuado este verano con eficacia en su ámbito de competencias y en colaboración con las comunidades autónomas afectadas por el fuego.

Permítame recordarle que los reales decretos de traspaso de funciones y servicios del Estado en materia de conservación de la naturaleza, que se aprobaron durante 1984 y 1985, transfieren la práctica totalidad de las competencias en prevención y extinción de incendios a las comunidades autónomas.

Por lo que se refiere a la cobertura con medios aéreos para la extinción, puedo asegurarle que la contribución del Ministerio de Medio Ambiente en las labores de extinción ha sido decisiva para controlar el fuego, sobre todo si tenemos en cuenta que este verano ha sido de unas características muy severas que han provocado una situación generalizada de peligrosidad.

Señoría, el departamento que dirijo ha realizado un notable esfuerzo para colaborar con las administraciones competentes, incrementando los medios que pone a su disposición, cuestión ésta, por otra parte, que los propios responsables de las comunidades autónomas, con los que he estado en permanente contacto este verano, han reconocido y agradecido públicamente, y ahí están las noticias de prensa.

He señalado en respuesta a la pregunta anterior el incremento del gasto en mi departamento en los últimos años, por lo que no creo que deba repetirlo, pero ha sido muy superior al incremento del gasto total del Estado y expresa palpablemente nuestro interés por atender las demandas de las comunidades autónomas.

En el ámbito de la prevención, como usted sabe, mi departamento no tiene competencias para actuar en el territorio; sin embargo, apoya las acciones con campañas informativas de carácter general, alertando a los ciudadanos sobre el peligro de los incendios y haciendo predicciones sobre las condiciones meteorológicas que influyen en el comportamiento del fuego.

¿Es esto suficiente? Es difícil de contestar. Esperamos que lo sea. Porque atajar los incendios es un reto de toda la sociedad y los responsables públicos debemos agotar todas las soluciones posibles, tanto en prevención y extinción como en reforestación.

Lo que sí le sugiero, señoría, ya que usted lo ha mencionado, es que usted y su grupo se sumen a este esfuerzo a través del apoyo del proyecto de ley de montes, que establece medidas para gestionar mejor los montes y prohibir modificaciones de uso del suelo tras un incendio, que mañana se vota en el Congreso y que…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOAN BERTOMEU BERTOMEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL GOBIERNO CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTERNET RURAL, POR PARTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL «RED.ES»? (Número de expediente 180/002061.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, la número 18, que formula el diputado don Joan Bertomeu Bertomeu.

El señor **BERTOMEU BERTOMEU:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, quiero darle mi enhorabuena por su nuevo cargo y desearle un sinfín de aciertos en todas sus decisiones.

El Ente Público Empresarial Red.es, adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, tiene encomendadas una serie de funciones con el objeto de contribuir al desarrollo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información en nuestro país. Entre otras, tiene asignada la realización de las funciones técnicas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de la red global de Internet.

En España, por las dificultades orográficas del terreno y por la diseminación de su población, la universalización del acceso al servicio básico significó un reto, que se superó gracias a la utilización del sistema de telefonía rural mediante accesos al sistema *trap.* No obstante, este servicio en la actualidad margina el acceso a servicios de telecomunicaciones considerados importantes por los ciudadanos situados en el ámbito rural e impide impulsar la sociedad de la información en España. El sistema *trap* no permite la mejora tecnológica, siendo un sistema muy limitado técnicamente. Así, los actuales abonados de telefonía fija mediante el sistema *trap* no pueden acceder a Internet. El Gobierno español realizó, en el seno de los consejos de ministros de telecomunicaciones de la Unión Europea, la oportuna propuesta para la impulsión del acceso a Internet en el concepto de servicio universal en la normativa comunitaria. Este objetivo se ha conseguido, puesto que la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al servicio universal y de los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas ya establece, a iniciativa de la Administración española, que la conexión a la red telefónica pública debe permitir a los usuarios acceder funcionalmente a Internet.

Por parte de Red.es se ha adjudicado, mediante concurso convocado por su consejo de administración, a la UTE, formada por Telefónica de España e Hispasat, para suministrar vía satélite el acceso de banda ancha bidireccional para las aplicaciones de Internet rural a la mayor parte de los municipios españoles a los que no llega el cable o la tecnología ADSL.

Por todo ello, señor ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la ejecución del programa Internet rural, por parte del Ente Público empresarial Red.es?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bertomeu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Costa Climent): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Como sabe, el Gobierno tiene un objetivo básico. Partiendo de la convicción absoluta de que el desarrollo de la sociedad de la información es la mejor manera de incrementar el bienestar de los ciudadanos, e introduciendo una reforma estructural básica en la economía española que la dote de mayor eficiencia y de mayor eficacia en su funcionamiento, el objetivo básico del Gobierno es acabar con la infomarginalidad, es decir, con lo que se denomina la brecha digital, para que todos los ciudadanos españoles, con independencia de su condición, edad, nivel de renta o del lugar en el que se encuentran viviendo geográficamente, puedan acceder y beneficiarse de todas las ventajas de la sociedad de la información.

Por ello, nos hemos comprometido a llevar Internet de alta velocidad a 1.500 municipios situados en zonas rurales donde, como ha dicho S.S., no llegan las infraestructuras de banda ancha basadas en el cable o en el ADSL. Ese programa dispone de un presupuesto de 30 millones de euros, va a permitir equipar con ordenadores y proporcionar en los centros conexión a Internet y también prestar servicios de mantenimiento a los usuarios durante un periodo de tres años e instalar redes de área local inalámbricas en los centros de los municipios participantes. Además, con una pequeña diferencia, en el sentido de que el esfuerzo del Gobierno, el esfuerzo de la Administración será superior en aquellos municipios situados en regiones de menor renta relativa con el objetivo, como decía, de acercar las ventajas de la sociedad de la información a todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TRINIDAD GARCÍA ARIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE EL GOBIERNO CON LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA INTERNET EN BIBLIOTECAS, POR PARTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL «RED.ES»? (Número de expediente 180/002062.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula la diputada doña María Trinidad García Arias.

La señora **GARCÍA ARIAS:** Gracias, señora presidenta.

Para el fomento del desarrollo de la sociedad de la información en nuestro país es imprescindible la incorporación de todos los ciudadanos a la misma mediante la potenciación de la administración electrónica, la educación y la formación. En España, según cifras del último estudio general de medios en el mes de mayo, un 27,4 por ciento de los individuos mayores de 14 años son internautas. No obstante, también según el último eurobarómetro, el porcentaje de usuarios de Internet en nuestro país se sigue situando ligeramente por debajo de la media comunitaria. Por estas y otras razones el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, ha creado EL Ente Público Empresarial Red.es, a través del cual se prevén destinar importantes recursos para el fomento y desarrollo de la sociedad de la información. Por el momento se han establecido cuatro ambiciosos programas: Internet en la escuela, Patrimonio.es, Acceso público a la Red e Internet en las bibliotecas. En concreto, para este último el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han establecido, el 30 de octubre de 2002, un convenio marco de colaboración para su puesta en marcha. El programa se ha ofrecido, además, a las comunidades autónomas y corporaciones locales para que en un esfuerzo conjunto y cofinanciado se dé un impulso extraordinario al uso de las tecnologías de la información y, por ende, a la cultura y a la sociedad del conocimiento, en las bibliotecas públicas españolas. Además, es previsible que los principales beneficiarios de Internet en las bibliotecas serán los ciudadanos de zonas rurales y pequeños municipios, ya que aproximadamente el 80 por ciento de las bibliotecas se sitúan en municipios de menos de 10.000 habitantes.

Por todas estas razones le formulo al señor ministro la siguiente pregunta: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno con la ejecución del programa Internet en bibliotecas por parte de la Entidad Pública Empresarial Red.es?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Costa Climent): Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señoría.

Como he destacado en la anterior respuesta, el objetivo es que el conjunto de los ciudadanos españoles puedan acceder en las mejores condiciones posibles a las ventajas de la sociedad de la información, con la convicción plena de que esa es la mejor manera de contribuir al desarrollo económico y social de España y tener una economía, además, basada en el conocimiento en la que acabemos con la brecha digital. El objetivo particular dentro de este programa es desarrollar una amplia red de puntos de acceso público a Internet, una red en la que participen las más de 4.000 bibliotecas públicas extendidas por todo el país de manera que un conjunto de aproximadamente siete millones de ciudadanos españoles, que son en estos momentos usuarios de los servicios de las bibliotecas, puedan tener acceso gratuito, acceso de calidad a las ventajas de la sociedad de la información. Sin duda, el compromiso y el objetivo básico, como he dicho antes, es la lucha contra la infomarginalidad. Esa lucha tiene como motivación básica la necesidad de que el conjunto de los ciudadanos españoles puedan disfrutar de las mismas ventajas en el ámbito de la sociedad de la información. Para ello el presupuesto que se dedica en los próximos años asciende a 38 millones de euros, que va a permitir desarrollar esa red de puntos de acceso público a Internet, con una media entre dos y cinco ordenadores por biblioteca en función del tamaño y las necesidades de uso, que va a incorporar nuevos servicios, que va a incorporar la formación de personal de las bibliotecas y que va, por tanto, a permitir reformular y reconsiderar cuál es la utilización de las bibliotecas y del acceso al conocimiento en nuestro país. Además, se aplicará la tarifa plana de acceso a alta velocidad con una reducción del 40 por ciento sobre el precio en general. Por tanto, como decía S.S., el objetivo básico es seguir en la lucha contra la infomarginalidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿TIENE PREVISTO AUTORIZAR EL GOBIERNO A LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA LA SUBIDA DE LA CUOTA DE ABONO EN PERJUICIO DE LOS CONSUMIDORES Y EN DETRIMENTO DE LA COMPETENCIA? (Número de expediente 180/002069.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula la diputada doña Francisca Pleguezuelos Aguilar.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor Costa, permítame que le dé la bienvenida y le desee, por el bien de los ciudadanos, que tenga más acierto que sus antecesores.

Señor ministro, las subidas de la cuota de abono telefónico desde 1998 superan el 70 por ciento. ¿Comparte usted que se autorice a Telefónica una nueva subida, en perjuicio de los consumidores y de la competencia?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Pleguezuelos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Costa Climent): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar he de dar las gracias a S.S. por darme la bienvenida. Después quiero trasladarle es que voy a intentar consolidar la política de mis antecesores, porque además es una política que sin duda, desde el punto de vista de las ventajas de los consumidores y de la introducción de la competencia en España, ha sido muy positiva.

Con relación a la pregunta concreta que me hace, le tengo que decir que el Gobierno no adopta decisiones políticas en el ámbito de la política de comunicación ni en perjuicio de los consumidores ni en perjuicio de la competencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor Costa, uno de los efectos de la política intervencionista del Gobierno del Partido Popular es que los españoles, tras cinco años de liberalización en telecomunicaciones, pagan por tener una línea telefónica el doble de lo que pagaban en 1998. Ese aumento además no se ha compensado con la bajada de otras tarifas para los abonados que menos usan el teléfono, que son precisamente las familias con menores ingresos. Más de siete millones de abonados pagan más por tener un teléfono fijo que por las llamadas que hacen. Usted comprenderá que a la mayoría de los españoles y desde luego a esos siete millones no les compensa que salga más barato llamar a Moscú que tener una línea telefónica en su casa. Y sí que la política tarifaria del Gobierno ha tenido un claro beneficiario, Telefónica, señoría. Piqué cambió el sistema de precios intervenido, el *price-cap,* y sacó la cuota de abono de la cesta, porque así podía subir todas las tarifas y contentar a Telefónica y también a los competidores. Y todo eso lo hizo a costa de los consumidores, que son los que vieron subir su factura de teléfono. Ahora parece que dan marcha atrás, vuelven a incluir la cuota en la cesta y desde luego que priman a Telefónica, porque le dejan subir allí donde no hay competencia y le permiten bajar donde sí la hay. Es decir, de nuevo pagan consumidores y paga sin ninguna duda también la competencia.

¿Sabe usted por qué? Estos cambios tienen dos objetivos. Uno, maquillar una vez más, poner guapo el IPC para el que hasta hace unas semanas era su jefe. Y otro, pagar favores a Telefónica, que es en definitiva quien ha permitido que el Gobierno del Partido Popular haga aventuras mediáticas, que han costado mucho. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Costa Climent): Muchas gracias, señora presidenta.

Es complejo darle respuestas precisas a todas las consideraciones que ha hecho S.S., porque me ha resultado bastante complicado seguir el hilo argumental. Y se lo digo con todos los respetos a su señoría.

Tengo que decirle en primer lugar que la política del Gobierno, como he dicho antes, tiene dos objetivos. El primero es mejorar las condiciones de acceso a los servicios telefónicos por parte de los ciudadanos españoles y el conjunto de los consumidores, y el segundo, mejorar las oportunidades de competencia de los operadores en España. Para eso el Gobierno sigue un sistema, que es el que sigue el resto de los países europeos: el sistema del *price-cap,* que ha permitido conseguir objetivos tan importantes como una reducción de los servicios telefónicos en las llamadas provinciales del 46 por ciento, en las llamadas interprovinciales del 68 por ciento y en las llamadas internacionales en torno al 60 por ciento.

¿Cuál va a ser nuestra política para el año 2004? Nuestra política va a ser congelar las tarifas de los servicios telefónicos y por lo tanto que el conjunto de los ciudadanos españoles, en su factura media telefónica, tenga una reducción real de los servicios telefónicos. Dentro de esa política general de reducción real del precio de los servicios telefónicos se va a imponer una limitación al operador dominante, que es que no pueda subir la cuota de abono más del 4 por ciento. Debe saber S.S. que este es el aumento más reducido que puede llevar a cabo el operador dominante en los últimos años, un aumento que tiene como único objetivo, en ese marco, favorecer la competencia y las ventajas para los consumidores.

Le voy a decir más. Esas decisiones son importantes, porque los precios de los servicios deben… (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON GUSTAVO DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ PERSPECTIVAS SE ABREN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE IRAK, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA LA PRÓXIMA CONFERENCIA DE DONANTES QUE SE CELEBRARÁ EN MADRID EL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/002059.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores.

En primer lugar la pregunta número 16, que formula el diputado don Gustavo de Arístegui y San Román.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, es bien conocido el compromiso claro e inequívoco de España con la pacificación y estabilización de Irak, como se ha puesto de manifiesto en estas últimas semanas. En segundo lugar, el Gobierno de España se ha hecho eco del llamamiento que ha hecho Naciones Unidas a través de la Resolución 1483 para que cuantos más países mejor participen en ese proceso. Felicitamos de forma clara la activa participación de España a través de su presidencia del Consejo de Seguridad en julio de este año para que se lograse la aprobación de una importantísima resolución, como la 1500, que apoyaba al Consejo de gobierno provisional de Irak y que además establecía la misión civil para Irak. En tercer lugar, queremos felicitar también al Gobierno de España por su decidido impulso a lograr una nueva resolución que permita tener una mayor cobertura jurídica y política para que se puedan sumar más países a esta tarea fundamental de lograr la estabilización de Irak. Por último, señora ministra, sabemos muy bien las dificultades que todo proceso de reconstrucción tiene y que se tiene que tratar de conseguir la pacificación, la estabilización, la normalización económica y social, el impulso a la transición democrática y lograr unas elecciones para devolver la soberanía al pueblo de Irak.

Por todo ello, señora ministra, y conocedores de los esfuerzos que hace el Gobierno, le queremos formular la siguiente pregunta: ¿Qué perspectivas se abren en la reconstrucción de Irak, especialmente teniendo en cuenta la próxima conferencia de donantes, que se va a celebrar en Madrid el próximo mes de octubre?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, como usted ha dicho, tras la caída del régimen de Sadam Husein se abre una nueva etapa para Irak y para el pueblo iraquí, una etapa en la que un pueblo privado de libertades fundamentales, en particular de la libertad esencial y del derecho al desarrollo, se confronta con lo que Adnan Pachachi, en representación de ese Consejo de gobierno, decía el día 22 en esa sesión a la que S.S. ha hecho referencia, que España tuvo el honor de presidir. Decía que esperaba que Irak no vuelva nunca a vivir en una sociedad cuyo fundamento era el miedo y la tiranía de un sistema que despojó a los iraquíes de su libertad, degradó su dignidad y confinó cualquier tipo de oposición a las fosas comunes que hoy se descubren por todo el país.

En estos momentos encaramos un período de transición complejo. Existen signos esperanzadores, no sólo el nombramiento del Consejo de gobierno, el nombramiento del Gobierno, sino el reconocimiento de ese Gobierno por parte de la Liga Árabe, por ejemplo. Pero también, y en particular, el terrorismo constituye un elemento que siembra la preocupación. Porque los terroristas, en definitiva, lo que buscan es imposibilitar que los ciudadanos iraquíes recuperen el pleno ejercicio de la soberanía y que Irak vuelva a ocupar el lugar que le corresponde por historia, por entidad y por situación geoestratégica. En España sabemos bien que ante la amenaza terrorista sólo cabe una actitud, y es la firmeza. Y S.S. ha hecho bien en resaltar el compromiso de España con la reconstrucción, con la estabilidad y con la seguridad de Irak al amparo del llamamiento que efectúa el primer párrafo de la Resolución 1483. La reconstrucción en particular, por dedicarme a ella, será difícil y costosa. Y por eso, como complemento de la Resolución 1483, se ha convocado esta conferencia de donantes, que tendrá lugar en España, que tiene como objetivo crear un fondo independiente al actual fondo de desarrollo previsto, en la que esperamos que más de 50 países… **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor De Arístegui. **(Pausa.)** Había terminado.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RICOMÁ DE CASTELLARNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ VALORACIÓN REALIZA EL GOBIERNO DE LAS PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL SAHARA OCCIDENTAL A LA LUZ DE LA NUEVA RESOLUCIÓN 1495 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS (CSNU)? (Número de expediente 180/002063.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Francisco Ricomá de Castellarnau.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el pasado 31 de julio el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó una nueva resolución, la 1495, con relación al contencioso del Sahara Occidental, adoptada tras analizar el informe del secretario general y del plan de paz presentado por el enviado especial James Baker. En ella, al margen de reiterar los llamamientos a las partes para que mantengan su colaboración con los estamentos multinacionales implicados en la cuestión, Cruz Roja y ACNUR, se prorroga el mandato de Minurso hasta el 31 de octubre del presente año, se apoya el plan de paz y se insta a las partes a cola-

borar para conseguir su aceptación. Es obvio que España tiene infinidad de motivos para estar muy pendiente de la evolución del conflicto, desde su responsabilidad histórica hasta su sensibilidad de presente en conseguir un clima de estabilidad en el conjunto de la región del Magreb, pasando por la necesidad de mantener el clima de buenas relaciones con las partes en el ámbito bilateral, con Marruecos y con Argelia, y con los saharauis, a través del grupo de amigos del Sahara Occidental, del que España forma parte.

Uno de los pocos factores que ha permanecido invariable en la evolución del contencioso ha sido la posición de España, resumida claramente en dos palabras, que además aparecen de forma constante en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara cuando se ha tratado el tema: neutralidad activa. Neutralidad con un claro significado de necesidad de acuerdo, de consenso. Y activa por el compromiso de colaboración de España con Naciones Unidas para buscar una solución en ese sentido. El plan de paz del señor Baker, como documento actual vigente de trabajo, presenta elementos ya asumidos por las partes, contemplados en el anterior plan de arreglo, pero también es cierto que contiene aspectos del acuerdo marco del año 2002, que, como SS.SS. saben, no generan dicho consenso. Una vez más, la diplomacia y las partes tendrán que profundizar en las coincidencias y minimizar las diferencias para salvar el proceso que, como digo, lleva un cuarto de siglo en el contencioso.

Por ello, señora ministra: ¿Qué valoración realiza el Gobierno de las perspectivas de evolución de la situación en el Sahara Occidental a la luz de la nueva Resolución 1495, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ricomá.

Señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor diputado. Efectivamente, como usted muy bien ha señalado, la Resolución 1495 significa un paso adelante y un paso adelante importante en la solución al conflicto del Sahara Occidental. Como ha dicho S.S., el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, bajo presidencia española, consiguió un respaldo al plan Baker por unanimidad de 15 votos; es decir, todos y cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad se sumaron a esta iniciativa. Esta es, como también S.S. ha mencionado, una cuestión de máximo interés para España y en la que España ha mantenido una posición de neutralidad activa a lo largo de todos estos años. Pero lo más importante es que esta resolución significa un avance cualitativo en la historia reciente de la cuestión del Sahara, al apoyar el plan de paz, que ha sido valorado por el Consejo de Seguridad, no lo olvidemos, como solución política óptima basada, también lo ha resaltado S.S., en el acuerdo de las partes.

Se inicia así una etapa nueva después de varios años en los que el proceso permanecía detenido. La resolución insta a las partes a que trabajen entre ellas y con Naciones Unidas, con miras a aceptar y a aplicar este plan de paz, que, como bien conoce esta Cámara y bien ha recordado S.S., fue preparado por el enviado del secretario general de Naciones Unidas, señor Baker. A partir de este momento, por tanto, la evolución del proceso depende en gran medida de la voluntad política de las partes y de la respuesta que estas den a la petición de entendimiento que la comunidad internacional, a través del Consejo de Seguridad, les ha instado. España continuará en esa función de buscar consenso, que ha culminado con gran éxito en esta resolución del Consejo de Seguridad pero que es una constante de nuestra política, y en esa posición de neutralidad activa, incitando a las partes a que lleguen al acuerdo que plantea el plan Baker.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿VA A DEFENDER EL GOBIERNO EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD EL ESTABLECIMIENTO DE UNA FUERZA MULTINACIONAL BAJO MANDATO DE NACIONES UNIDAS EN IRAK? (Número de expediente 180/002065.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en relación con la guerra de Irak, al margen del derecho internacional —como contestan los españoles cada vez que se les pregunta—, y su posterior ocupación, ilegal también, hay que reconocerle a su Gobierno coherencia. Ustedes tienen una coherencia plena: siempre lo que diga la autoridad. En este caso la autoridad es el señor Bush. Pero, señora ministra, a la vista de las dificultades para estabilizar el país, incluso la autoridad está empezando a reconocer graves errores. Graves errores. Por eso, le pregunto: ¿No apoya el Gobierno, su Gobierno, que se cree una fuerza multinacional bajo mandato de Naciones Unidas —ONU, no Estados Unidos—, con la finalidad de restablecer la soberanía del pueblo iraquí?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Empezaré diciéndole, señor diputado, que me parece oportunísima su pregunta, porque me permite repetir en esta Cámara lo que el Gobierno viene diciendo desde hace semanas en distintos foros y desde luego ante los medios de comunicación. **(Rumores.)** Y esto es el trabajo que venimos realizando, como lo hemos hecho desde que somos parte del Consejo de Seguridad, en pro de buscar un consenso, el máximo consenso posible. en una nueva resolución que cubra, entre otros, ese aspecto de dar a los iraquíes la mayor eficacia en la búsqueda de una seguridad y una estabilidad que el país y la comunidad internacional necesitan. En esa búsqueda de consenso España ha hecho todos los esfuerzos posibles por tener un planteamiento incluyente, un planteamiento que acoja el mayor número de inquietudes y de sugerencias de todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Eso, señoría, ¿sabe cómo se hace? Devolviendo la legalidad internacional a Irak. Así se hace. Ustedes ignoraron a Naciones Unidas en la declaración de guerra y ahora ¿sabe qué quieren hacer con Naciones Unidas? Manejarla. Porque ustedes, como siempre, lo que dice la autoridad, una fuerza multinacional dirigida por Estados Unidos. No, señora ministra. Eso no resuelve el problema. La dramática situación de Irak está cada día peor. ¿Ha visto que se están reuniendo los líderes religiosos iraquíes en París y todos ellos rechazan la ocupación de Irak por parte del ejército americano? ¿No lo ve usted? ¿No se da usted cuenta de que si no se restablece la legalidad internacional se seguirán desarrollando dosis de humillación que fomentan la violencia, que fomentan el choque de culturas y que favorecen el terrorismo? Sólo si los iraquíes ven que serán dueños de su destino, con un calendario de recuperación de su soberanía, podremos albergar alguna esperanza de futuro. Sólo en esas condiciones. No crea que le formulo esta pregunta sólo para criticar su papel en la guerra —que también lo hago—. Ya lo juzgarán los españoles. Se la hago porque es indispensable cerrar esa caja de los truenos. Y para ello debemos devolver la soberanía a los iraquíes. ¿Lo entiende usted, señora ministra? Es muy sencillo. Si no, nuestros soldados deben volver a casa. Si no están bajo mandato de Naciones Unidas, deben volver a casa. ¿Alguna vez tendrán autonomía? ¿Alguna vez le dirán a la autoridad que se está equivocando, señora ministra? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que una vez más el Partido Socialista da muestras de que ha creado una realidad ficticia y se aferra a ella. **(Rumores y protestas.)** Y no es capaz de analizar los datos tal y como se producen. Yo invito a S.S. a que lea el informe presentado por el secretario general a la sesión plenaria del Consejo de Seguridad del pasado día 22 de julio y a que lea las propias declaraciones del secretario general; por no invitarle sencillamente a que lea la Resolución 1483, donde Naciones Unidas hace un llamamiento a las naciones para que contribuyan a que existan en Irak las condiciones de estabilidad y de seguridad. Si eso no es un llamamiento y una legitimación, que baje Dios y lo vea. (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores.**) A partir de ahí, señor diputado, por lo menos usted reconoce al Gobierno coherencia, coherencia que desde luego el Partido Socialista no tiene. Le recuerdo el «Diario de Sesiones» del 29 de enero, donde decía usted, en nombre del Grupo Socialista: No damos por adelantado ninguna aquiescencia, ni siquiera en el caso de que haya una resolución.

Señoría, ahora están hablando mucho de Naciones Unidas, pero en otros momentos han hablado de otra manera completamente distinta de Naciones Unidas. Y respecto de la presencia de nuestras fuerzas en Irak, el Gobierno de España es perfectamente consciente, y ustedes no lo son, de la responsabilidad internacional que tenemos. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL JOSÉ SILVA I SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE SOBRE MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO IMPULSAR PARA LA POTENCIACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL DE DOS RUEDAS, FAVORECER LA SEGURIDAD Y FACILITAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES AL SEGURO OBLIGATORIO, APROBADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2002, RESPECTO AL ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR LA EQUIVALENCIA DEL PERMISO DE CONDUCIR B CON EL A1? (Número de expediente 180/002051.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro del Interior.

Pregunta número 9, que formula el diputado don Manuel Silva Sánchez.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) lleva más de un año intentando impulsar medidas a favor del sector de la motocicleta y del ciclomotor, tanto por sus aspectos industriales como por los puestos de trabajo directos e indirectos y por su capacidad exportadora, aspectos además muy arraigados en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Pero también por el aspecto social de este sector, por la eficacia en cuanto a facilitar la movilidad urbana, incluso por aspectos sociales y desde luego, cómo no, por los aspectos de seguridad vial. De ahí que en estos momentos, después de que el día 10 de diciembre del año pasado fuera aprobada una moción impulsada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), después de que el 11 de febrero de 2003 la Comisión de Economía y Hacienda adoptase también una proposición no de ley y después de que en el último debate sobre el estado de la nación también se reiterase, le pregunto qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a uno de los aspectos concretos de esta moción, que es el estudio de la posibilidad de implementar la equivalencia del permiso de conducir B con el permiso de conducir A1.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, a partir de la modificación del Reglamento general de conductores de 1997, como usted sin duda conoce, se permite que las personas que fuesen titulares de un permiso de conducción de la clase B con dos años de antigüedad pudieran obtener el de la clase A1, es decir motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos, exclusivamente mediante la superación de una prueba teórica sobre la conducción de vehículos de dos ruedas. Antes de esta reforma eran necesarias dos pruebas, una práctica y una teórica. Ahora me pregunta S.S. qué hemos hecho en los últimos meses.

Pues bien, durante este tiempo hemos redactado un nuevo reglamento general de conductores, actualmente este proyecto se encuentra sometido al informe del Consejo de Estado, dando un paso importante en la posibilidad de implementar la equivalencia del permiso de conducir B con el de la clase A1. Esta nueva reforma del reglamento va a permitir que los poseedores del permiso de conducción de la clase B con cinco años de antigüedad puedan obtener, sin más condicionantes, el permiso de la clase A1, con un único requisito y es que en los dos años anteriores a la solicitud no hayan sido sancionados por la comisión de dos faltas graves o una muy grave. Creo que es un paso decisivo para facilitar la obtención del permiso de conducción de las motocicletas ligeras, que redundará sin duda en la potenciación de este sector, y así cumpliremos el mandato del Pleno del Congreso de los Diputados ofreciendo una solución que me parece altamente satisfactoria.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señor ministro. Ciertamente podemos decir que su ministerio en este caso ha cumplido los deberes y pretende dar un paso en una línea acertada. Lo que nos ofrece, los modelos comparados, es la situación de dos países, por ejemplo Francia e Italia. En Francia se exigen dos años de antigüedad en el permiso de conducir B, mientras que en Italia ni siquiera se exige ese requisito. Pero lo que ha permitido es que personas con una cierta madurez, entre 25 y 35 años, y sin antecedentes, desde el punto de vista de sanciones en esta materia, puedan obtener ese permiso de conducción de estas motocicletas ligeras. Esto ha generado dos efectos muy importantes. Me remito a los datos que tenemos de Francia. Por un lado, un incremento en la compra de este tipo de vehículos de un 300 por ciento, y lo que no es menos importante sino mucho más, una disminución de la mortalidad de un 13 por ciento. Por tanto, es una medida que hace perfectamente compatible el apoyo a un sector con un incremento notable de la seguridad vial. De ahí que debamos agradecer sus palabras.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

— DE DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUÁL ES EL GRADO DE RIESGO EXISTENTE PARA EL CONTINGENTE ESPAÑOL EN IRAK? (Número de expediente 180/002068.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Defensa.

Pregunta número 25, que formula la diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor ministro, sobre el riesgo de nuestras tropas en Irak usted ha dicho que la zona donde se encuentran no sufre amenazas serias, también ha dicho que no estaban afectadas por problemas de inseguridad y por último ha reconocido que la situación se complica.

¿Cuál es el grado de riesgo existente para el contingente español en Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ya lo dije, hay cierto riesgo. Si no, no sería necesaria la misión. Se lo dije muy claro a su portavoz y en efecto hace unos días he dicho que las cosas se han complicado. Es de todos conocido que ha habido un grave atentado contra el líder espiritual Al Hakin, que pone las cosas mal, que no se ha conseguido reabastecer de los suministros esenciales a la provincia de Nayaf ni de Al Quadisiya y que hay ciertos problemas políticos con algunos de los representantes de la autoridad provisional. Por tanto, el riesgo se ha elevado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor ministro, nos va a permitir que también le queramos advertir de que el riesgo en Irak, como usted dice, cada vez es más evidente. Por ello le pedimos que mientras estén allí nuestros soldados les dé todos los medios y todas las garantías. Y sobre todo queremos que vuelvan a casa mientras que no tengan el amparo de la ONU.

Nuestras tropas, señor Trillo, no pueden seguir estando bajo el mando de unas fuerzas ocupantes que no son capaces de controlar la situación. Qué prisa tuvieron sus socios de las Azores para iniciar la guerra, pero qué poca cabeza para no pensar en las consecuencias de una guerra ilegal. Quienes nos iban a sacar del último rincón de la historia, ahora nos tienen de auxiliares, ocupando un país militarmente y, como usted sabe muy bien, sin cobertura legal. Hasta la ONU ha reconocido que no estamos frente a una operación humanitaria ni de mantenimiento de la paz, sino ante la ocupación militar de un país. ¿No se da cuenta de cuál es la responsabilidad de su Gobierno por tener a nuestras tropas sin cobertura legal? ¿No se da cuenta de que los ciudadanos no comparten la decisión del Gobierno ni en su apoyo a la guerra ni en el envío de tropas en estas condiciones? ¿No se da cuenta de que es muy difícil que se pueda volver a la normalidad en ese país con unas tropas que los iraquíes consideran invasoras? ¿Tampoco se da usted cuenta de que justificaron esta guerra con argumentos en información falsa, mintiendo a la ciudadanía y a este Parlamento? Contésteme, señor Trillo. ¿De verdad usted no se da cuenta o es que no quiere darse cuenta? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Compruebo, señoría, que el verano no ha refrescado sus ideas, y lo lamento; ni las suyas ni la de su antecesor en el uso de la palabra.

Me pregunta sobre el riesgo, que es una cosa muy seria para andar con discursos prefabricados. Le voy a dar algunos datos. Yo he dicho siempre que el riesgo era relativamente menor que el de otras áreas, por eso elegimos en la que estamos. Ha habido 83 bajas desde el 1 de mayo; siete bajas americanas en la zona norte; 59 en la zona centro, controlada por los americanos en Bagdad; 13 en la zona sur, controlada por los británicos; y tres en la zona donde están las tropas españolas y centroamericanas. Esto supone, sobre un total de 1.375 acciones hostiles, que efectivamente son crecientes, un porcentaje de un 1,8 en la zona de responsabilidad española, incluido Nayaf. Nuestros propios servicios de información valoran el riesgo de terrorismo como medio en Al Quadisya, como medio en relación con el espionaje, como bajo en relación con la subversión y como medio en relación con la delincuencia; sólo es alto en lo relativo a sabotajes. Es verdad que cada vez hay más coordinación entre los fieles a Sadam Husein y es verdad, como he dicho antes, que las cosas se han complicado. Yo espero que SS.SS. rectifiquen el discurso y no den lugar a titulares como éste, que hasta me avergüenza reproducir ante la Cámara, del señor Caldera: ¿Qué ocurrirá cuando nuestros soldados vuelvan a España en féretros? Riesgo hay y yo espero que entonces ustedes estén a la altura que ahora no están.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PALOMA CORRES VAQUERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN NUESTRO PAÍS EN LOS ÚLTIMOS MESES? (Número de expediente 180/002056.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la pregunta número 13, que formula la diputada doña Paloma Corres Vaquero.

La señora **CORRES VAQUERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en los últimos días hemos podido comprobar que las cifras del desempleo en nuestro país han seguido bajando por séptimo mes consecutivo en lo que va de año. Estas noticias son sin duda alguna siempre buenas para un Gobierno pero mucho más para un país, máxime cuando obedecen claramente a una serie de reformas desde el punto de vista económico y laboral que fueron criticadas fuertemente por algunos en su día y que se ha demostrado que eran verdaderamente acer-

tadas y que han contribuido a mejorar la situación laboral de nuestro país.

Como diputada por La Rioja que soy, no puedo por menos que resaltar algunos de los datos que estas políticas y estas medidas han dado como resultado en nuestra comunidad. El pasado mes de agosto se produjo en nuestra comunidad la cifra récord de la menor tasa de desempleo femenino en la Comunidad Autónoma de La Rioja, concretamente alrededor del 9 por ciento; también se produjo el máximo número de mujeres empleadas en nuestra comunidad, cerca de 45.500. Pero lo más importante de todo es que desde el año 1995, es decir, desde que el Partido Popular entró a gobernar en nuestra comunidad autónoma y a continuación lo hizo en el Gobierno de España, se ha producido año tras año un descenso en la tasa de desempleo en nuestra comunidad y en nuestro país, del 11 por ciento, en el que se encontraba en 1995, al 5,7 por ciento, en el que se encuentra hoy. Esta evolución es contraria a la que se producía en otros tiempos en los que gobernaba el Partido Socialista no sólo en nuestra comunidad sino también en nuestro país. Con estos datos, La Rioja se sitúa entre las comunidades que encabezan el desarrollo económico de nuestro país. Esta evolución no es fruto de ninguna casualidad, sino que es el resultado de mucho esfuerzo, de mucha eficacia y de mucha responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, señor ministro, no quiero robarle más tiempo y le pregunto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución del empleo en nuestro país en lo que va de año?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Corres.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Los datos a los que S.S. ha hecho referencia, no solamente de la Comunidad Autónoma de La Rioja sino del conjunto de nuestro país, indican que el comportamiento del mercado de trabajo está siendo extraordinariamente positivo en los últimos años y muy especialmente, como S.S. pregunta, en los últimos meses. Por ofrecer a S.S. algunos datos concretos, el número de desempleados registrados en las oficinas del INEM se ha reducido entre enero y agosto de este año 2003 en 118.854 personas, un dato que es considerablemente mejor que el del ejercicio anterior, pues en el mismo período del año 2002 el número de desempleados se redujo en tan sólo 22.842 personas, y tenga en cuenta S.S. que en 2002, aun con esa cifra menor, lideramos la creación de empleo en la Unión Europea. A este dato hay que añadir el comportamiento de la afiliación a la Seguridad Social, que desde el pasado mes de enero ha crecido en 472.341 personas y en los tres años de esta legislatura la Seguridad Social ha ganado ya cerca de dos millones de trabajadores. Estos datos, señoría, nos tienen que llenar de satisfacción porque se está creando empleo, pero fundamentalmente se está creando empleo estable, como lo demuestran las tasas de crecimiento anual del empleo indefinido, que son de 4,7 y 4,5 por ciento en los dos primeros trimestres del año, frente a las tasas de crecimiento del empleo temporal, que son del 0,2 y el 1,8 por ciento respectivamente.

Señoría, en España se está creando empleo no solamente en momentos de bonanza económica sino también en momentos de desaceleración. Está comportándose mucho mejor que el resto de países de la Unión Europea. El año pasado creamos el 51 por ciento de todo el empleo que se creó en los países de la Unión, y la tendencia de los últimos ocho meses permite asegurar que este año, una vez más, España va a liderar también la creación de empleo en toda Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL PROBLEMA DE LA SUBCONTRATACIÓN GENERALIZADA Y SIN LAS SUFICIENTES GARANTÍAS DE SEGURIDAD ESTÁ EN EL ORIGEN DEL ACCIDENTE QUE COSTÓ LA VIDA A SIETE TRABAJADORES EN LA REFINERÍA DE REPSOL EN PUERTOLLANO? (Número de expediente 180/002070.)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Pregunta número 27, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señor ministro, ocho personas han muerto como consecuencia del accidente laboral de Puertollano. Quizá — ojalá que no— lleguen a diez los muertos, porque dos trabajadores sufren todavía graves quemaduras. Señor ministro, ¿qué falló en Puertollano? ¿Cree usted que el problema de la subcontratación generalizada está en el origen de este accidente?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señor Jáuregui, como S.S. bien sabe, en estos momentos existen comisiones de investigación y grupos de trabajo que están analizando e intentando esclarecer las causas que produjeron la deflagración y que todavía, como S.S. también conoce, no han concluido sus trabajos. Por ello sería aventurado, sería, si me lo permite, casi una irresponsabilidad en estos momentos establecer las causas que originaron el desgraciado accidente antes de conocer los trabajos de las comisiones de investigación y de los estudios que se están realizando.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Yo tampoco, señor ministro, puedo asegurar honradamente que fuera la subcontratación la causa del accidente, pero seguramente ninguno podemos decir lo contrario. No estamos seguros de cuál ha sido la razón, pero hay algo que no podemos negar, y es que hay 3.000 trabajadores de subcontratas en esta obra de 4.000 trabajadores y que los que han protestado airadamente son todos subcontratados, porque, curiosamente, los ocho muertos y los dos heridos son sucontratados. No podemos negar, y usted no puede hacerlo, señor ministro, que la subcontratación descontrolada está en el origen de un altísimo porcentaje de accidentes laborales en España y también de una devaluación progresiva de las relaciones laborales.

Señorías, ustedes deben saber que las bases de cotización de estos trabajadores muertos van a permitir que sus viudas cobren una pensión de algo menos de 500 euros. Es todo lo que cobraban. Usted no puede negar, señor ministro, que el Gobierno todavía no ha regulado las consecuencias laborales y de prevención de riesgos de este fenómeno de la subcontratación y que hoy mismo en esta misma Cámara su grupo parlamentario ha rechazado una proposición de ley del Grupo Socialista que pretendía regularla. Por cierto, fue su ministerio el que en el verano calificó de oportunista esta iniciativa. Yo quiero pedirle una aclaración. Si mueren ocho obreros en un accidente laboral y la oposición presenta una ley contra lo que considera el origen de ese problema, señorías, señor ministro, señor portavoz, ¿eso es oportunismo o es cumplimiento de un deber parlamentario? Cuando se pide una comisión de investigación del *Prestige,* cuando se exigen responsabilidades por la caída del avión Yakolev, cuando se censura el envío de soldados a Irak, no se manipula el dolor, no se buscan las desgracias, señor Trillo, no se hace oportunismo, se hace oposición en una democracia sana y no en una democracia empobrecida como la que quieren ustedes. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venía, señora presidenta.

Señor Jáuregui, lo primero que hay que decir es que hay que esperar a los resultados de las investigaciones, que, por cierto, las dirige el Gobierno de Castilla-La Mancha en estos momentos. Sería una temeridad que aventuráramos —usted lo ha hecho— cualquier responsabilidad en las causas del accidente, pero además sabe S.S. que cuando hemos acusado de oportunismo alguna iniciativa, como la de esta mañana, lo hacemos con fundamento suficiente, porque sabe que hemos llegado a un acuerdo con los agentes sociales para regular esta cuestión, sabe que hay una ley pendiente de ser tramitada en esta misma Cámara y sabe que en estos momentos hay acuerdos sociales suficientes que nos engloban absolutamente a todos. Sabe, además, que no solamente el Gobierno sino también los agentes sociales han respondido a este trágico accidente con una gran responsabilidad, y ellos han hecho declaraciones que son de preocupación sin duda, pero también tremendamente responsables. Por eso nos parece que es oportunismo que en ese clima de responsabilidad en el que participan Gobierno y agentes sociales, de preocupación, que propicia un acuerdo que —¡qué casualidad!—no se había logrado nunca y que en estos momentos ya ha permitido que haya una ley con el acuerdo de los agentes sociales en esta Cámara para su tramitación y que estamos trabajando en estos momentos, y a final de julio nos han entregado los agentes sociales el acuerdo para regular la subcontratación, que se acuerden ustedes precisamente, cuando hay unas víctimas en este accidente, de que pueden hacer alguna propuesta, algo que no habían hecho nunca ni se les había ocurrido, eso es oportunismo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿VA A RESPALDAR EL GOBIERNO LOS PLANES INDUSTRIALES DE ALTADIS (ANTIGUA EMPRESA PÚBLICA TABACALERA) QUE PRETENDEN EL CIERRE Y TRASLADOS DE LAS FACTORÍAS DE SEVILLA, CÁDIZ Y TARRAGONA? (Número de expediente 180/002071.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, quiero recordarle que la Ley de prevención de riesgos laborales, que si se tiene que certificar es porque se ha incumplido, porque el Gobierno no la ha cumplido, la elaboró un Gobierno socialista.

Cuando el Gobierno del Partido Popular realizó la privatización total de Tabacalera, se debatieron aquí cuatro proposiciones para evitar su privatización, y el portavoz del Partido Popular, don Pascual Monzó, aunque lo repite más veces, terminó su intervención diciendo: Termino, señor presidente. Se garantizan los puestos de trabajo y que los centros fabriles van a seguir abiertos. Pues bien, señor ministro, en 1998 eran 6.720 trabajadores, hoy son 1.451 menos y seis centros de trabajo han sido cerrados. Por eso le pregunto: ¿Va el Gobierno a respaldar los planes industriales de Altadis, antigua empresa pública Tabacalera, que pretende el cierre y traslado de las factorías de Cádiz, Sevilla y Tarragona?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, tengo que decirle que hasta el momento no se ha presentado ante la Dirección General de Trabajo ninguna solicitud de expediente de regulación de empleo por la empresa Altadis. Cuando exista esa solicitud, que se ha anunciado a través de los medios de comunicación, actuaremos, sin duda, conforme a la legislación vigente, que conocen SS.SS. perfectamente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor ministro, tengo aquí el plan industrial de Altadis, antigua Tabacalera, y pretende el cierre del centro de Sevilla, el traslado de algunos trabajadores de Sevilla a Alicante, el cierre del centro de Cádiz, el cierre del centro de Tarragona y el traslado de algunos trabajadores a Logroño. Casualmente, señor ministro, los trabajadores que pretende trasladar son trabajadoras, madres de familia que tienen sus familias en Sevilla y a las que se pretende trasladar a Alicante, y a las de Tarragona, que tienen su familia en Tarragona, se les pretende trasladar a Logroño. ¿Le recuerda a usted algo la Ley de concialiación de la vida familiar y laboral? ¿Usted cree que así conseguiremos que la mujer incremente sus tasas de actividad? Porque estas trabajadoras, señor ministro, están condenadas a ir al paro. Por eso le pediría, señor ministro, dos cosas: una, que se comprometa aquí, cuando se presente, a rechazar el expediente y, dos, que utilice la acción de oro para impedir el salvaje despido que se está haciendo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le voy a recordar algo que S.S. sabe perfectamente, lo que pasa es que me imagino que le interesa omitirlo. La intervención de la autoridad laboral, en este caso la Dirección General de Trabajo, en los expedientes de regulación de empleo es una actuación administrativa reglada, regulada precisamente por los gobiernos del Partido Socialista. Según esa actividad reglada, el Gobierno no puede interferir en las decisiones de las empresas y no tiene otro papel más que el de supervisar los expedientes para comprobar que se respeta la normativa vigente. Le puedo asegurar que estaremos escrupulosamente vigilantes para que esa normativa se respete. A mí no me gustan los expedientes de regulación de empleo. Es obvio que un ministro de Trabajo no puede estar encantado ante ningún expediente de esta naturaleza, pero tengo que dar a S.S. un dato que sin duda debe de conocer por su actividad política y sindical. Entre enero y agosto de este año, el 88 por ciento de los expedientes de regulación de empleo han sido pactados entre la empresa y los representantes de los trabajadores, incluido el de Telefónica. Por tanto, sabe S.S. que cuando están pactados entre la empresa y los representantes de los trabajadores, la Administración, en función de la regulación que hizo el Partido Socialista, no tiene nada que decir; absolutamente nada que decir. A mí, lógicamente, me gustaría que no se produjera, pero si se produce, en función de las atribuciones que nos confiere la ley, estaremos escrupulosamente vigilantes, pero S.S. debe saber que son los representantes de los trabajadores y la empresa los que tienen un papel determinante en esta cuestión que es fundamental, y hasta ahora parece ser que estos expedientes han contado, en un porcentaje amplísimo, con el acuerdo de los representantes de los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS GONZÁLEZ VIGIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿TOMARÁ ESTA VEZ EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA EFECTIVA CONTRA LAS ABUSIVAS E INSEGURAS PRÁCTICAS DE LA SUBCONTRATACIÓN PARA EVITAR QUE EN EL FUTURO SIGA SIENDO UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES LABORALES EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/002073.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Luis González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿piensa tomar el Gobierno alguna medida efectiva contra las abusivas e inseguras prácticas de la subcontratación, para evitar que en el futuro siga siendo una de las principales causas de accidentes laborales en España?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no hemos dejado de adoptar permanentemente medidas efectivas contra la siniestralidad, y lo hacemos siempre desde el diálogo social, de acuerdo con los sindicatos. Ya he recordado hace un momento al señor Jáuregui que ese acuerdo ha sido tremendamente fructífero en los últimos tiempos, y no hemos parado de tomar iniciativas en ese sentido.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Señor ministro, estoy de acuerdo con lo que usted acaba de decir, pero lo que yo le he preguntado es si piensa usted tomar medidas efectivas para regular la subcontratación. Estoy de acuerdo en lo que ha dicho respecto a que todavía no se saben las causas del accidente producido en Puertollano, pero lo que sí sabemos, por desgracia, porque lo hemos ratificado año tras año desde 1996, desde que ustedes entraron en el Gobierno, es que en nuestro país el 90 por ciento de los accidentes laborales que se producen ocurren en las subcontratas y que seguimos siendo el país europeo con el mayor número de accidentes laborales. Esa realidad está ahí, la denuncian los sindicatos y los trabajadores y la hemos denunciado todos los grupos políticos en esta Cámara menos el suyo. ¿Por qué ocurre esto? Por una razón muy sencilla: porque su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, que quiere beneficiar a la gran empresa, no quiere regular la subcontratación, como ya se ha hecho en la gran mayoría de los países europeos. Y fruto de que ustedes no quieren regular la subcontratación ocurre lo que está sucediendo hoy en nuestro país: que se sigue permitiendo la subcontratación en cadena, sin límite y sin control; que se sigue permitiendo la desarticulación de las plantillas, con una clara estrategia, aceptada por el Gobierno, de difuminación de riesgos y de responsabilidades; se sigue permitiendo —y esto es gravísimo en un país moderno como es España— que existan miles de empresas sin organización, sin estructuras técnicas ni administrativas, lo que hace imposible que se cumplan las normas, las de prevención de riesgos laborales y el resto de las normas.

Por favor, señor ministro, cambien de actitud, regulen la subcontratación, así se reducirán los accidentes laborales y tendremos un mercado laboral estable, de calidad y en el que se garanticen los derechos a los trabajadores, que se lo merecen.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco que reconozca el trabajo intenso que ha realizado el Gobierno y que coincida al menos en la actividad que nos llevó al desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales, a medidas en ámbitos tan diversos como la formación, la inspección, el control del cumplimiento de la legislación o las veinte normas aprobadas para la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de otras tantas directivas europeas. Como S.S. sabe, nos ha caracterizado una gran actividad en este campo, y eso nos ha llevado a que en este momento podamos afirmar que tenemos en España un marco legal homologable con los países más avanzados de la Unión Europea y que hemos construido precisamente en los últimos siete años.

Quiero recordar a S.S. que una de mis primeras decisiones como ministro fue no sólo la de impulsar la mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos laborales, sino también presidirla, y que de esa mesa, gracias al acuerdo de agentes sociales y Gobierno, se ha podido traer a esta Cámara el proyecto de ley de prevención de riesgos laborales y el de la ley de infracciones y sanciones en el orden social, a la que he hecho referencia anteriormente. Si S.S. mantiene que lo que nosotros queremos es beneficiar con estas iniciativas a la gran empresa, tendría que convenir también en que los agentes sociales y los sindicatos están de acuerdo con esa intención, que desde luego no tiene el Gobierno y estoy de seguro de que ellos tampoco. Como S.S. sabe, es una cuestión compleja, que hemos abordado, sobre la que hemos sido capaces de tomar decisiones y que estamos seguros que dará —como así está siendo— excelentes resultados. Vamos a seguir trabajando como lo estamos haciendo. Los agentes sociales nos han remitido el último acuerdo sobre subcontratación a finales del pasado mes de julio, y lo vamos a regular inmediatamente. En cualquier caso, seguimos trabajando y lo estamos haciendo de acuerdo con los agentes sociales. Me parece que el hecho de que esas leyes estén en estos momentos en esta Cámara y que hayamos podido impulsar un acuerdo de esta naturaleza es para felicitarnos y no para

llamarnos la atención simplemente porque se ha producido un accidente desgraciado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que los puntos 38 y 39, relativos a los dictámenes de Comisión del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y del proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, pasen a debatirse al inicio de la sesión plenaria de mañana jueves.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA CATÁSTROFE DEL BUQUE *PRESTIGE*. (Número de expediente 172/000302.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de la catástrofe del buque *Prestige.*

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor López Garrido. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, como saben, el día 13 —estamos a 10, quedan tres días— se cumplen diez meses del accidente del buque *Prestige,* del cual se ha intentado hablar mucho en esta Cámara pero se ha informado muy poco. Este verano el Gobierno ha seguido con su estrategia silenciosa; ningún intento de que informase sobre el *Prestige* prosperó. Sin embargo, a comienzos del verano nos enteramos —porque lo dijo el señor Martín Villa— de que el Gobierno —por decirlo en términos escuetos— quiere dar carpetazo al asunto y de que se va a acabar lo del comisionado. Según decía el señor Martín Villa, esto ya está normalizado, sólo se van a mantener algunas oficinas para las indemnizaciones —que parece que es lo único que les ha preocupado durante este tiempo— y las playas están en buen estado. Todo esto lo decía el Gobierno a principios de este verano; por tanto, carpetazo, se acabó el asunto, se cierra el operativo y este es un problema que ya ha desaparecido. Esta es la impresión que tenemos de lo que el Gobierno pretende hacer, que nos parece sorprendente porque no acabamos de encontrar razones para que sea así.

Hemos estado investigando y analizando lo que ha pasado para que el Gobierno diga que se acabó, que este tema ya se ha solucionado, que ya está sobrepasado, que lo ha hecho todo muy bien y que no hay ningún problema, y la primera pregunta que nos hacemos es: ¿Ya se sabe todo lo que sucedió? ¿Se saben las causas del accidente? ¿Por qué se produjo? ¿Cómo se produjo? ¿Por qué se reaccionó con la decisión catastrófica del alejamiento? ¿Se han analizado las causas de todo aquello que sucedió? Parece ser que no. En Francia ha habido algunos intentos de investigar este asunto. Este verano hemos sabido que en Francia ha habido una comisión de investigación a la que han ido autoridades españolas y el Parlamento francés ha interrogado a altos cargos españoles que, sin embargo, no comparecieron aquí. También hemos sabido que han aparecido nuevas incógnitas en el horizonte, como que el vertido del *Prestige* puede superar en 24.000 toneladas lo admitido por el Gobierno. De esto nos hemos enterado en torno al 25 o el 26 de agosto. Por tanto, hay una enorme confusión sobre la cantidad exacta de fuel que queda dentro del *Prestige* porque el Gobierno admite que el vertido del *Prestige* podía haber llegado hasta a 64.000 toneladas. No podemos decir que se haya llegado a conocer lo que realmente ha sucedido con el *Prestige.* ¿Acaso se han acabado los efectos del *Prestige*? El Gobierno, aunque no se sabe casi nada ni ha informado casi nada, ha dicho que ya se han acabado los efectos del *Prestige.* Las noticias del mes de agosto, en el que el Gobierno ha mantenido a cal y canto su silencio, no son exactamente esas. La noticia de hoy mismo es que sigue llegando fuel a las costas de la cornisa cantábrica. En un periódico hemos leído el titular: El *Prestige* ensucia el verano. También hemos conocido un informe importante de expertos de las universidades de Galicia donde se dice que los efectos del vertido del *Prestige* se dejarán sentir durante 10 años. Un detallado informe de más de 40 científicos destaca la elevada mortandad entre los pájaros. Por tanto, los efectos siguen produciéndose, a pesar de que el señor Rajoy —el señor de la segunda fila— dice que el chapapote no ha afectado a las playas ni al turismo. Estas son declaraciones del señor Rajoy del 18 ó 19 de agosto. Es evidente que esto no es así, que los efectos se siguen produciendo y las incógnitas están ahí. No se sabe qué cantidad, desde luego mucha, sigue en el mar en un rumbo que seguramente llegará a las costas del Cantábrico, aunque no sabemos cuándo exactamente. Por tanto, los efectos siguen ahí. Tampoco ha habido ninguna información del Gobierno sobre esos efectos. ¿Acaso se han analizado ya los defectos de previsión que hubo en la malísima gestión de la catástrofe? ¿Se han cancelado todos los defectos de previsión que hicieron, entre otras cosas, que no se pudiera responder adecuadamente al accidente, y se han hecho desaparecer? No, tampoco parece que haya sido así. No conocemos

que el Gobierno haya hecho grandes cambios respecto a las previsiones en el sistema de seguridad marítima y de salvamento marítimo. En la última pregunta que le hicimos —se la hice yo personalmente— al señor Cascos antes del verano al respecto, tenía cinco segundos para contestar y dijo que era pura demagogia lo que yo estaba diciendo. Eso es todo lo que contestó el Gobierno a ese respecto. Además le pregunté qué había pasado sobre determinadas previsiones de compra de buques o una serie de elementos importantes de salvamento marítimo, y también podríamos preguntarnos, ya que el Gobierno dice que hay que dar carpetazo a esto y que ya no es un problema, si esto ya no puede volver a suceder o si pasase lo mismo que pasó con el *Prestige,* esto no volvería a pasar. Desgraciadamente, hay que admitir que sí volvería pasar lo mismo. Ustedes dicen una y otra vez —no se recatan en decirlo— que lo hicieron todo muy bien y que la respuesta fue la más adecuada. Por tanto, la deducción de todo esto sería que si vuelve a suceder otra cosa así, volvería a pasar lo mismo ya que no hay que cambiar nada porque todo se hizo muy bien, aunque no se analizó, ni se profundizó, ni se permitió que hubiera una comisión de investigación como ha habido en otros países y como ha habido en otros accidentes parecidos o menores que el del *Prestige.*

Señor Arenas —creo que va a ser usted el que va a intervenir en esta interpelación—, ya que no ha habido comisión de investigación ni de esto ni de nada, ya que no sabemos exactamente qué ha sucedido con todas estas incógnitas, quisiera que usted me contestara con la máxima precisión a las cuestiones sobre las que le voy a interpelar, que ese es el sentido, por otra parte, de una interpelación: preguntar al Gobierno sobre su política y sobre cómo lo está haciendo. Han pasado diez meses, y nos gustaría saber si el Gobierno ha hecho algún estudio a fondo sobre otros casos parecidos al del *Prestige,* qué consecuencias ha sacado de ello y qué estudios ha realizado, también a fondo, el Gobierno sobre las causas de este accidente, sobre la gestión de ese accidente y sobre lo que sucedió en esos días. Quisiera saber si el Gobierno ha hecho estudios sobre el fuel exacto que hay en el barco, porque parece ser que el comité científico se equivocó absolutamente en el cálculo al respecto; si el Gobierno ha elaborado informes sobre los elementos de prevención que había, así como sobre la situación legal y administrativa, e incluso jurídica, respecto al salvamento marítimo y la seguridad, sobre todo eso que existía en el momento y en el contexto del accidente y que debe estudiarse a fondo para que no vuelva a suceder. Nos gustaría saber si el Gobierno nos puede informar sobre cómo van los procesos jurídicos al respecto. Repito, en relación con el accidente nos gustaría que el Gobierno nos informase de todo eso. Por tanto, el flamante vicepresidente del Gobierno, a quién, por cierto, aprovecho para felicitarle por su cargo, tiene una buena ocasión para informarnos sobre todas estas cosas que desconocemos, porque no hubo posibilidad alguna de conocerlas ya que hubo una negativa sistemática del Grupo Popular a que se creara aquí una comisión de investigación.

En cuanto al tema del impacto, sin duda se ha producido un enorme impacto en la cornisa cantábrica, especialmente en Galicia, pero también en el País Vasco, en Cantabria y en Asturias. ¿Ustedes han hecho realmente unos estudios sobre el impacto ambiental? ¿Qué resultados han obtenido de esos estudios? ¿Han hecho estudios a fondo sobre la situación, sobre el efecto en la cornisa cantábrica en todos los ámbitos? ¿Han profundizado de verdad, a fondo, han investigado la situación y el impacto, presente y futuro (turístico, pesquero y económico), en general, en la cornisa cantábrica? ¿Cómo van ustedes a hacer frente a esos desafíos? ¿Han hecho ustedes estudios para hacer frente a lo que está afectando a la cornisa cantábrica? ¿Con qué dispositivos le van a hacer frente? Este sería un segundo bloque de cuestiones que nos gustaría plantear sobre el impacto del accidente, de la catástrofe. Sobre el impacto ambiental y económico también nos gustaría que nos dijera si el Gobierno en estos diez meses ha profundizado, ha hecho estudios de verdad, a fondo y desde el primer día sobre qué es lo que estaba pasando y qué impacto ha tenido.

Asimismo, en un último grupo de preguntas en esta interpelación, quisiéramos que el Gobierno nos dijera cuál ha sido la respuesta institucional. Es decir, ¿qué papel ha jugado cada una de las instituciones respondiendo a la catástrofe del *Prestige*? ¿Han estudiado ustedes de verdad, a fondo, su papel? A usted, como ministro de Administraciones Públicas entonces, quizá le hubiera correspondido hacer ese tipo de estudios sobre cómo se responde ante eso, sobre cómo han respondido las instituciones españolas, políticas o administrativas ante eso, para que no vuelvan a suceder en el futuro las descoordinaciones obvias que se han producido, ya que el propio señor comisionado ha reconocido los errores que se produjeron en la gestión. ¿Qué han hecho ustedes, como respuesta institucional en relación con los accidentes marítimos, con el salvamento, con la seguridad marítima? ¿Han modificado o han cambiado algo? ¿Han profundizado en ello? ¿Qué medidas urgentes han tomado o piensan tomar ante la situación que sigue persistiendo? Repito, ¿qué medidas piensan tomar a ese respecto desde el punto de vista institucional? Este sería un tercer grupo de cuestiones que quisiéramos que el Gobierno nos aclarara.

En resumen, en lo relativo al accidente, ¿qué han estudiado, qué han profundizado? ¿Han encargado investigaciones? ¿Han investigado para saber todo lo que sucedió en torno al accidente, lo que se ha producido en cuanto al impacto, de todo tipo, en la cornisa cantábrica? En cuanto a la respuesta institucional, también nos gustaría saber qué es lo que ha hecho el Gobierno, qué investigaciones y qué estudios ha realizado, si los piensa entregar a la Cámara, si nos piensa informar. A todo eso nos gustaría que el Gobierno respondiera, ya que no ha permitido que el Parlamento formara una

comisión de investigación. Ya que no ha permitido que la haya, nos gustaría saber qué ha hecho el Gobierno para conocer exactamente lo que sucedió en algo que ha sido mucho peor que lo ocurrido en accidentes como el del *Erika,* el *Exxon Valdez* y otros…

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, su tiempo ha concluido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Termino, señora presidenta.

… que dieron lugar a ríos de tinta, a comisiones de investigación importantes y a tochos importantes de investigación en los parlamentos. Incluso, en relación con el *Prestige,* el Parlamento francés ha creado una comisión de investigación. En definitiva y para terminar, ¿qué han hecho ustedes en todo este tiempo, en estos diez meses, para que no vuelva a suceder lo que sucedió en el caso del accidente del buque *Prestige*?

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López Garrido.

Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señoras y señores diputados, quiero destacar ante SS.SS. que me produce una gran satisfacción comparecer por primera vez en la Cámara en mi nueva condición de vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia.

Como cuestión previa quería aclararles —estoy seguro de que no les va a sorprender en absoluto— que desde mi persona y desde la responsabilidad que ostento me merece la máxima consideración y el máximo respeto toda la tarea que ha desempeñado la Administración española en los últimos diez meses y de forma muy especial el anterior vicepresidente primero del Gobierno, Mariano Rajoy, que con tanto empeño, con tanto acierto en mi opinión y con tanta dedicación se ocupó fundamentalmente de coordinar las tareas conducentes a paliar los daños de la catástrofe del *Prestige.*

Señor López Garrido, quería también agradecerle sus palabras de felicitación —seguro que sinceras— y decirle que será mi objetivo como vicepresidente del Gobierno mantener plenamente informada a la Cámara y al conjunto de las fuerzas políticas de todos los trabajos y decisiones que vayamos adoptando.

Empezaré diciéndole, para clarificar, que el Gobierno no tiene tomada ninguna decisión en cuanto a la finalización de la Oficina del comisionado del *Prestige,* y le anticipo que será una decisión que propondré en su momento al Consejo de Ministros y al presidente del Gobierno en función de la evolución de los acontecimientos. Por tanto, habrá Oficina del comisionado mientras sea necesaria para la resolución de los problemas. En segundo lugar, quiero decirle que el comportamiento de las administraciones autonómicas y de la Administración autonómica gallega —se lo digo en mi condición actual y en la anterior, de ministro de Administraciones Públicas— ha sido excelente en cuanto a la colaboración permanente con la Administración del Estado, y lo mismo cabe decir de los distintos gobiernos locales en el ámbito municipal de Galicia y de otras comunidades autónomas.

Con el mayor de los respetos, tengo que rechazar de plano la afirmación de que este asunto no haya sido suficientemente debatido en esta Cámara, pues tengo que afirmar que con motivo del *Prestige* se ha batido el récord mundial de información parlamentaria, de preguntas escritas y orales, de interpelaciones y de comparecencias del Gobierno. Me ha preguntado S.S. si conozco algunos casos similares. Pues sí, señoría, y no he de ir a ningún otro país del mundo. Cuando en España ha habido asuntos como el del *Mar Egeo,* el nivel de comparecencias e iniciativas parlamentarias en esta Cámara fue exactamente cero; con el *Prestige* más de 860 iniciativas han sido discutidas en esta Cámara. Ciertamente —eso hay que recordarlo— que con motivo del asunto del *Mar Egeo* el Gobierno era otro y también la oposición era otra, y el comportamiento del Gobierno de entonces no fue el del actual ni el comportamiento de la oposición de entonces tuvo nada que ver con el comportamiento de la oposición actual. **(Aplausos.)** En estos diez meses se han hecho muchísimas cosas, y (dentro del problema de tiempo que tenemos, señora presidenta, porque está muy tasado en estas iniciativas) le voy a relatar en lo que el tiempo me permita las que considero más importantes.

Acabo de leer el titular de un periódico británico en el día de ayer, del *Daily Mail:* En Galicia se ha producido un milagro medioambiental con la recuperación de la costa gallega. Le quiero decir que yo nunca he sido partidario del triunfalismo y que no haré esa afirmación ante esta tribuna, porque me parece que sería un error, pero también me parece un profundo error mantener una actitud catastrofista permanentemente con respecto a este asunto. ¿Que en Galicia ha habido más turistas que el año anterior? Pues lo sabe todo el mundo en Galicia, empezando por las autoridades autonómicas y locales. ¿Que se está recomponiendo todo el daño hecho con motivo de la catástrofe? Pues también es verdad. Yo le quiero decir que al Gobierno no le vale como consejero el triunfalismo, pero que también es un pésimo amigo de la oposición el permanente catastrofismo que se aleja de la realidad que están percibiendo los ciudadanos. Lo primero que dijo el Gobierno es: Ayudaremos a las personas. Ha habido más de 20.000 personas que han recibido ayudas directas, y en este momento sólo las necesitan 1.700; 30.000 contribuyentes se van a ver beneficiados en la reducción el impuesto sobre la renta de las personas físicas; 19.000 en el impuesto de actividades económicas; 14.000 en el impuesto de valor añadido; 61.000 ciudadanos van a ver modificado su cuota de la Seguridad Social con un impacto de 12 millones

de euros. Se ha llegado a acuerdos con las cofradías de pescadores por un valor de 237.000 euros; a los ayuntamientos gallegos se les ha facilitado una línea para reposición de los gastos que han hecho de 8 millones y medio de euros; en los convenios con las cofradías se ha permitido que aquellos trabajadores que no podían desempeñar sus funciones en el mar se incorporaran de forma compatible a las tareas de reparación que se estaban haciendo. Hoy podemos afirmar que no existe ninguna prohibición a la pesca ni en aguas interiores ni en aguas exteriores y que solamente tenemos todavía alguna restricción que se refiere concretamente al marisqueo, pero hoy no hay ninguna restricción a la pesca. Los trabajadores del mar se han ido incorporando a sus funciones con las decisiones que se han tomado.

¿Nos hemos ocupado de la seguridad alimentaria? Sí, señorías. Ha habido 39.000 visitas de inspección, con 1.082 muestras de diferentes especies, que han certificado que los productos son plenamente aptos para el consumo; luego, nos hemos ocupado también de la seguridad alimentaria. Ha dicho usted cuatro veces: impacto ambiental. La Fundación Parques Nacionales ya ha abierto un anuncio de licitación pública de un informe sobre impacto ambiental por valor de 1.600.000 euros, y eso también está en marcha. ¿Se han hecho actuaciones de prospección de fondo marino? Se han hecho por el buque oceanográfico Coornide de Saavedra y también por el buque Teneo. ¿Nos hemos ocupado de las zonas más cercanas a la costa de menor profundidad? También nos hemos ocupado de esa zona. ¿Qué ha pasado este verano? Que han aparecido galletas de chapapote en la zona de Cantábrico, se han tomado medidas inmediatamente, ha habido 4.000 personas trabajando permanentemente bajo la coordinación del Ministerio de Medio Ambiente y se ha afrontado la situación diciendo permanentemente la verdad. ¿Cuál es la solución de futuro? Saben ustedes también que hay un convenio del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de Sasemar y de Repsol, y a través de este convenio se ha ido avanzando, se han adaptado en este momento ya cuatro robots que no tienen tripulación y han demostrado que son idóneos ni más ni menos que a 4.000 metros de profundidad. A través de esos robots se ha perfeccionado ya lo que era el sellado de las grietas del barco y hoy se puede afirmar que de los restos del *Prestige* solamente se están liberando 15 litros diarios. Todo esto es información como consecuencia de decisiones. ¿Qué va a pasar con la solución final? Hoy se trabaja en dos alternativas: en la extracción por gravedad y en el confinamiento, es decir, el encoframiento. ¿Cuándo habrá una propuesta definitiva de los técnicos y los científicos? Cuando el Gobierno, señorías, dice tanto fuel o menos fuel no se lo inventa, nos lo dicen los científicos y los técnicos. En este caso habrá una propuesta de los técnicos como solución definitiva en los próximos meses. ¿Qué nos han dicho de los cuatro robots? Que las estimaciones iniciales que se habían hecho desde el Nautile no son las de ahora ni las que usted recuerda. Según las formulaciones técnicas mucho más avanzadas y a través de los datos de los cuatro robots, tenemos unas nuevas cifras que yo se las doy: parece que en los restos del *Prestige* quedan 700 toneladas en proa y 13.100 en popa, pudiendo haber un margen de error del 10 por ciento. ¿Esta es una cifra que conoce y se inventa el Gobierno? No, señorías; es la cifra que nos facilitan los técnicos, el comité científico, Repsol, y con esas cifras vamos trabajando. Todavía hay 4.429 personas trabajando; se han hecho también en las playas una serie de catas, que han sido más de 6.700. Hoy todavía quedan tres playas en las que se observa contaminación: Sorriso en Arteixo, Moreira en Muxía y Rostro en Finisterre. En estas es donde hoy se observa todavía algún tipo de problemas. Sigue existiendo algún problema de restos de fuel en las rocas y la hidrolimpieza parece seguir siendo el mecanismo aconsejado por todos los técnicos. Me ha hablado usted del plano judicial. Conoce perfectamente que hay un pleito abierto, un asunto abierto en Corcubión, ese asunto conocido como el pleito de Corcubión; ahí el principal imputado es el capitán Mangouras, y también debe saber que el Gobierno español ha presentado una demanda en Nueva York contra la sociedad clasificadora ABS.

Me parece, señoría, que aquí se está contando con todo detalle todo lo que estamos haciendo, que estamos intentando conseguir lo máximo del FIDAC, que sabe usted que es el organismo que puede ayudar al pago de las indemnizaciones por la contaminación de hidrocarburos. Le quiero decir también que el próximo 17 ó 18 probablemente venga el comisario Barnier, para que hablemos de estas cuestiones aquí, en España. El Gobierno va a seguir informando absolutamente de todo. Le quiero aclarar que en Francia no ha habido ninguna comisión de investigación. En Francia se ha hecho una comisión para estudiar el problema de la seguridad marítima en el futuro, pero no ha habido ninguna comisión de investigación; como tampoco se aprobó en el Parlamento Europeo ninguna comisión de investigación, pese a que ustedes —se lo digo con mucho respeto— cometieron la gravísima irresponsabilidad de proponerla en el Parlamento Europeo, que podía haber cuestionado la llegada de fondos comunitarios para paliar la tragedia del *Prestige* en España.

Señoría, le seguiremos dedicando el máximo esfuerzo, y seguiremos sin duda el ejemplo del vicepresidente primero Mariano Rajoy, al que con toda justicia elogiaba al inicio de esta intervención. ¿Cuáles son nuestros objetivos? Fundamentalmente dos: primero, paliar todos los daños y, segundo, intentar por todos los medios —y ahí son básicas las decisiones en el ámbito de la Unión Europea— que tragedias, catástrofes de estas características no vuelvan a repetirse. ¿Se ha producido un avance importante adelantando el calendario de adaptación de eliminación de los buques monocasco? Sí, pero hay muchas más cosas que hacer, y con toda sinceridad yo le pido una meditación, señor López Garrido. La oposición ante las catástrofes tiene dos

posibilidades: una, hacer propuestas, intentar que el Gobierno mejore, presentar alternativas, y eso lo puede hacer la oposición sin renunciar a la crítica; y, otra, intentar agrandar la catástrofe, sacar permanentemente rédito político a la catástrofe, presentar una moción de censura en el Parlamento de Galicia unos días después de producirse la catástrofe.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor vicepresidente, su tiempo ha concluido.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): De esos dos caminos me temo que han escogido el segundo, y yo le quiero decir que explotando catástrofes no se ganan elecciones.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, yo no sé, señor Arenas, qué es lo que usted esperaba que yo le dijera hoy aquí, porque a las primeras de cambio ha salido con lo de la oposición, catastrofista…; es decir, ni siquiera cuando usted es vicepresidente, que creo que es lo máximo a lo que ha llegado en la vida política, deja de hacer oposición a la oposición. Yo creía que como secretario general de Partido Popular todavía tenía un pase, pero como ministro tiene menos pase. Como vicepresidente también hace oposición a la oposición. Yo no le he hablado de catástrofes salvo para definir que lo que ha pasado con el *Prestige* es una catástrofe —en lo que creo que estará usted de acuerdo—, la mayor catástrofe ecológica de la historia de Europa; creo que estará usted de acuerdo en eso, y salvo eso no he dicho más. Me he limitado a preguntarle cómo ha analizado el Gobierno este tema. Le he preguntado a usted una serie de cosas, sobre si el Gobierno realmente ha previsto algo para que no vuelva a suceder lo que ha pasado, que es el segundo objetivo de los que usted nos decía al final. Decía: Uno, paliar los efectos, pero fundamentalmente han metido ustedes dinero para intentar tapar la boca de las protestas. Aparte de eso dice: No, y además queremos que no vuelva a suceder. Bien, para que no vuelva a suceder no ha mostrado usted absolutamente nada. Si se produjera lo mismo en un futuro, que es posible que se produzca porque en Galicia, desgraciadamente, tienen una historia —me lo recordaba mi compañero el diputado gallego— de constantes y reiteradas catástrofes de este tipo y lo han sufrido y lo siguen sufriendo, porque Galicia es un lugar de tránsito masivo de buques, como usted sabe, el Gobierno volvería a reaccionar igual, volvería a decir que se alejase y haría lo mismo.

Como el Gobierno no ha estudiado a fondo nada de lo que ha sucedido ni se ha preocupado por estudiar de verdad, a fondo —usted no ha respondido a lo que yo le he dicho— el porqué de aquello, cómo se gestionó, cómo reaccionó la Administración ni cuál es el contexto administrativo, el contexto jurídico, el problema del salvamento y la seguridad internacional; como no ha hecho nada, porque no ha estudiado nada, salvo intentar tapar agujeros —nunca mejor dicho—, es imposible que se reaccione bien en un futuro si sucede otra vez; ese es el problema. El problema del Gobierno es que, como ha querido tapar desde el principio cualquier responsabilidad, no ha podido enfrentarse a través de lo que es lógico en un parlamento, que es una comisión de investigación. Señor Arenas, no me compare usted una comisión de investigación con una comparecencia. Gracias a la oposición, que es la que ha promovido a base de preguntas, peticiones de comparecencias, etcétera, ha venido aquí el Gobierno; no compare eso con una comisión de investigación, donde hay una iniciativa por parte de los grupos parlamentarios de la oposición, donde se tiene elementos para poder pedir documentación, se tiene capacidades cuasi judiciales, etcétera; no se puede comparar. ¿Va usted a comparar la comisión de investigación del *Exxon Valdez* o de *Erika* con lo que ha pasado aquí, en este Parlamento? Ya sabemos lo que son las comparecencias: la oposición pregunta y el Gobierno contesta lo que le da la gana. ¿Eso es una investigación de verdad, a fondo, sobre lo que ha sucedido? No, en absoluto; aquí no ha habido, porque no han querido el Grupo Popular ni el Gobierno, una investigación de verdad, a fondo, sobre todos los temas que yo le planteo a usted. Usted ha reconocido que no han hecho nada, sencillamente el Gobierno no ha hecho nada sobre este tema. El Gobierno no ha intentado averiguar y analizar cuáles han sido las causas y cómo se desarrolló la gestión en esos aciagos días. El Gobierno no ha estudiado de verdad todo el impacto no sólo ambiental, sino económico, pesquero y turístico en la zona; no tiene unos estudios serios y rigurosos. Parece ser que una fundación acaba de encargar ahora, a los diez meses, un informe de impacto ambiental; maravilloso lo que ha sucedido durante esos últimos diez meses. Ahora dice usted que va a haber una cosa, que se va a estudiar, y el Gobierno tampoco ha estudiado en absoluto cuál fue el papel de las distintas instituciones ni las respuestas que se dieron, no lo ha estudiado. Además hay una cosa de libro en estos casos de accidentes marítimos, que lo exige la legislación internacional: hay que hacer inmediatamente una profundísima investigación, y no se ha hecho.

Yo no he venido aquí a hablarle de catastrofismo, sino de una omisión clamorosa del Gobierno. No lo ha hecho y usted no ha sido capaz de responderme en absoluto a eso, porque no lo han estudiado; ha dicho que la oposición tiene dos posibilidades: o hacer catastrofismo —no he hecho nada de catastrofismo, le he preguntado humildemente al nuevo señor vicepresidente—, o hacer propuestas e iniciativas, lo que la oposición ha estado haciendo durante todo este tiempo: proposiciones no de

ley, iniciativas, peticiones de comisiones de investigación, que es una propuesta muy constructiva…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, su tiempo ha concluido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Antes incluso de pedir responsabilidades políticas pedimos una comisión de investigación para de ahí derivar en su caso responsabilidades políticas —es muy constructiva—, pero de todas formas nosotros nos tememos que querrán dar carpetazo a esto del *Prestige* —usted ha desmentido aquí al señor Martín Villa—, porque han nombrado candidato a presidente del Gobierno a quien gestionó este asunto, al que no interesa para nada que en la campaña electoral este asunto esté presente; nos tememos que el carpetazo se va a querer dar por el Gobierno de una forma u otra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, debe concluir su intervención.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** No se preocupe, la oposición responderá adecuadamente a esas iniciativas y a esas alternativas de investigación sobre lo que ha sucedido.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López Garrido.

Tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno. (**La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señoras y señores diputados, yo creo, señor López Garrido que mi intervención ha sido extraordinariamente respetuosa con la oposición y con su papel. Ahora, si me dice usted que, porque yo sea vicepresidente del Gobierno, no puedo calificar su intervención como catastrofista, eso en los anales de la democracia no está. El que el Gobierno no pueda opinar sobre las intervenciones de la oposición no tiene ningún tipo de sentido. Al final ha dado usted un poco la clave, porque yo estaba seguro de que no bajaría usted de esta tribuna sin hablar de don Mariano Rajoy, candidato a la presidencia del primer partido de España en estos momentos. Permítame que le diga una cosa, y es mi opinión. Creo que la forma de dirigir este asunto tan complejo, el rigor, la dedicación en todo el asunto *Prestige* es hoy uno de los activos del candidato a la presidencia del Gobierno. **(Aplausos.)** Ha demostrado en una situación muy difícil y muy compleja mucha inteligencia y capacidad para afrontar un asunto tan difícil.

Usted no me hace ni una sola pregunta concreta. ¿Me ha preguntado usted por las personas en algún momento? No le he oído. ¿Cuántos pescadores han recibido ayudas? ¿Cuántos siguen pescando? ¿Me ha preguntado por las bonificaciones a la Seguridad Social? ¿Me ha preguntado por las rebajas fiscales que hacemos en Galicia? ¿Me ha preguntado por el Plan Galicia que supone más de dos billones de pesetas? Dice usted de forma despectiva que hemos soltado dinero para tapar bocas y protestas. Oiga usted, ¿cómo que para tapar bocas? Hemos hecho justicia. A la semana siguiente de la catástrofe pusimos en marcha el decreto para las ayudas, que en otros casos nunca llegaron hasta que hubo un cambio de Gobierno en España que resolvió las ayudas de la catástrofe anterior. ¿Me ha hablado usted del Plan Galicia? No me ha hablado del Plan Galicia. ¿Me ha preguntado usted por un asunto que tiene todavía problemas por los residuos? Hay un problema con los residuos que tenemos que resolver en un convenio de la Xunta con el Ministerio de Medio Ambiente. La comisión francesa, insisto, es una comisión de estudio, no es comisión de investigación. ¿Usted me dice que aquí en 861 iniciativas no hemos avanzado nada? Aquí ha explicado el Gobierno todo por activa y por pasiva. Dicen ustedes: Tenemos que investigar, pero ¿qué hay que investigar, si el ministro de Fomento ha aparecido decenas de ocasiones en el Congreso, la ministra de Medio Ambiente también decenas de ocasiones en el Congreso y el vicepresidente 20 veces en el Congreso? Es un discurso completamente vacío. Me dice usted: No han hecho informes, estudios de impacto ambiental. También dice usted: Una fundación. Pues bien, una fundación no; la Fundación de Parques Nacionales de España (1.600.000 euros), y el informe está encargado. ¿Si lo tenemos encargado quiere que le diga que no está encargado para que usted esté satisfecho? Yo, con toda sinceridad pero con todo respeto, he visto mucho vacío en la intervención de S.S., sin ninguna preocupación concreta cuando existen preocupaciones concretas, y no hacen más que decir que en el problema del *Prestige* es que no ha habido una comisión de investigación. Ojalá, señorías, todo el problema del *Prestige* se hubiera resuelto con una comisión de investigación. Yo les invito a que trabajemos en el futuro de forma constructiva para que eso no vuelva a pasar en España. ¿En Galicia ha habido catástrofes cuando gobernaba el Partido Socialista? Sí las ha habido y este Grupo Parlamentario no tuvo entonces el comportamiento que han tenido ustedes ahora. No quiero ofenderle, esa es la realidad. ¿Sabe usted cuántas iniciativas se realizaron aquí sobre el *Mar Egeo*? Ninguna, porque hubo dos que presentó el Grupo Parlamentario Popular y caducaron porque no se admitieron a tramitación. Ahora ha habido 861, y eso es un ejemplo de transparencia. ¿Me ha preguntado usted, por ejemplo, cuántas toneladas se han recogido este verano de las galletas que han llegado a Cantabria? No me lo ha preguntado. Se lo voy a decir: 4.795 toneladas de residuos. Esas son las cuestiones importantes. Las cuestiones importantes son que se está avanzando en la buena línea, que se están resolviendo los problemas que

tenemos, ya que ha sido una catástrofe extraordinariamente importante. Permítame que le insista en una cosa: yo no voy a calificar, ni he calificado su discurso de hoy de catastrofista. Lo veo muy vacío y va en torno al discurso de la comisión de investigación, con preguntas genéricas como ¿qué ha estudiado el Gobierno? Bueno, pues el Gobierno ha estado estudiando todo. No hay ni una sola pregunta concreta. Permítame que le diga —y esto no puede ofender a nadie— que el comportamiento de su grupo desde que se produjo la catástrofe ha sido absolutamente irresponsable y que los ciudadanos en las urnas el 25 de mayo, empezando por los municipios más afectados por la catástrofe del *Prestige,* no le dieron la razón a ustedes; se la dieron a aquellos dirigentes políticos que pensaban que se habían dedicado y habían hecho todo el esfuerzo para resolver sus problemas. Si tiene alguna duda analice, por ejemplo, los resultados en Muxía que serán muy elocuentes a los efectos de lo que ha sido la actitud de su grupo político.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ACOMETER UNA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y, EN PARTICULAR, LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL EN GENERAL Y, SINGULARMENTE, EN EL CASO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA. (Número de expediente 172/000303.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de régimen local en general, singularmente en el caso del Ayuntamiento de Marbella.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, lo que ha ocurrido este verano, tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento de Marbella, ha supuesto un descrédito generalizado de la acción política. Esto hace imprescindible que se actúe y que se promueva el esclarecimiento de lo que ha sucedido realmente, pero sobre todo que se estudien y se apliquen reformas legales que impidan que la voluntad popular pueda ser alterada por intereses muy ligados a las actividades especulativas. La realidad es que, a pesar del pacto antitransfugismo firmado por todos los partidos políticos en el año 1998, los hechos acaecidos en la Comunidad de Madrid y los escándalos del Ayuntamiento de Marbella han evidenciado cómo se conectan claramente negocios privados con decisiones políticas de aquellos que, siendo elegidos, abandonan pronto incluso los partidos por los que fueron elegidos.

Esto debe obligar, tanto al Gobierno como a las fuerzas políticas, a proponernos como objetivo prioritario promover una verdadera regeneración democrática de la vida política y, sobre todo, garantizar el respeto a la voluntad del electorado sobre su representación en la composición de las instituciones, porque esa es, señorías, una de las claves que hace que una democracia sea realmente representativa. La preocupación social conectada con aquello a lo que se ha llegado en el Ayuntamiento de Marbella ha desatado, a nuestro juicio, una señal de alarma ante el deterioro de la democracia. Aunque no existieran razones de peso —que sí las había— con anterioridad a lo ocurrido en Marbella este verano, se ha llegado ya al límite y no se puede permitir que continúe más tiempo una corporación que ha degradado la vida política y cuyos actuales gestores han perdido credibilidad de forma total. Ha acabado por suceder lo más grave que puede suceder en una institución municipal. Al mismo tiempo que los dos ex alcaldes se acusaban mutuamente de corrupción, la práctica totalidad del actual Gobierno municipal de Marbella está compuesto por concejalas y concejales tránsfugas que han abandonado sus partidos de origen o han sido expulsados de ellos. Es decir, lo que las marbelleras y marbelleros votaron en su día hoy no tiene representación en la corporación que gestiona los asuntos de Marbella. Por lo tanto, hoy más que nunca se hace necesario promover un código ético contemplado en la legislación y que sea garantía de control del elector sobre el elegido, que garantice —como decía— que la democracia es realmente representativa, que los elegidos representan verdaderamente a quienes los han votado. No se puede hacer verdad aquello que decía el señor Fraga: Usted vote y luego déjenos gobernar a nosotros. El control democrático es fundamental para que la democracia exista realmente.

La realidad es que en el caso de Marbella han fallado bastantes cosas, empezaron a fallar desde el principio cuando la justicia no intervenía cuando el señor Gil declaraba que en Marbella sobraba la prensa, sobraba el Parlamento y sobraban los jueces. Hay algo peor, tampoco intervenía cuando se pasaba de los dichos a los hechos, cuando el actual alcalde de Marbella aclamaba a la policía local cuando apaleaba a periodistas o cuando se negaba a colaborar con los Gobiernos central y autonómico o cuando insultaba y presionaba los jueces. Como decía, en Marbella han fallado muchas cosas pero sobre todo ha fallado el Estado de derecho, pues en una democracia constitucional ganar unas elecciones da derecho a gobernar pero también obliga a que ese gobierno sea sometido a los controles que todo Estado de derecho impone como garantía de los ciudadanos frente a posibles abusos de poder. Estos controles han

fallado en Marbella, fallaron desde el inicio cuando el señor Gil expulsó del ayuntamiento al secretario general de la corporación quien, como todos sabemos, es el encargado de custodiar el cumplimiento de la legalidad por cualquier gobierno local. Se le expulsó del ayuntamiento simplemente porque no quería llevar los papeles al club financiero, la oficina paralela al ayuntamiento que montó el señor Gil para que allí se tramitasen asuntos municipales. Esta expulsión no fue combatida por ninguna institución y dejó al señor Gil las manos libres para desarrollar su forma de gobernar sin ningún control legal. De paso, asustó a los funcionarios pues si el funcionario de más alto grado, como es el secretario general, era expulsado en cuestión de mes y medio, el resto de los funcionarios veían muy difícil su continuidad.

También falló la justicia a lo largo de todos estos años. Quizás el caso más sonado ocurrido en Marbella sea la pérdida de sumarios —pérdida todavía no aclarada—, pero no es sino un incidente más de una larga lista que empezó al año y medio o dos años de tener Gil la alcaldía de Marbella, con el caso judicial de la jueza Blanca Ester Díaz, que ya denunciaba la corrupción en los juzgados de Marbella y su ligazón con los intereses especulativos inmobiliarios del señor Gil. Sorprendentemente, esta jueza pasó de acusadora a acusada, pasó de ser la que denunciaba la corrupción a tener que soportar una presión y una persecución que la obligaron incluso a tener que salir temporalmente de Marbella. Durante todos estos años, hemos visto innumerables y continuos casos judiciales no aclarados en Marbella y sorprendía el papel nunca aclarado del señor Manzanares, que cada vez tenía más peso en la vida judicial relacionada con Marbella.

También fallaron los controles de los gobiernos central y autonómico, que fueron incapaces de reaccionar ante los desmanes que cometía el señor Gil y que le permitían aplicar eso que se llamaba y se llama urbanismo a la carta, por el cual un constructor, un agente inmobiliario, pagaba teóricamente un canon al ayuntamiento para que éste se encargase de modificar la normativa urbanística a gusto del promotor, a gusto de quien pagaba, como se ha demostrado en la mayoría de los casos, de una forma totalmente ilegal, lo que el Tribunal de Cuentas define como convenios prefijados. Este urbanismo a la carta, por cierto, empezó a ser copiado por alcaldes de la zona en un afán de querer ser los más fieles seguidores del señor Gil.

Señorías, en estos momentos son muchos los marbelleros y marbelleras que sienten profunda vergüenza por lo que está ocurriendo en su ciudad, pero son muchos más los españoles y españolas que asisten indignados al esperpento en que ha degenerado lo que se llamó en su día, y fue muy aplaudido, el fenómeno Gil. No es malo recordar en este momento cómo en el año 1991, entre el silencio y el desprecio generalizados, algunos ya anunciábamos que lo que alegremente se llamaba el fenómeno Gil tendría un final de esperpento o de tragedia, pero como en aquel momento el señor Gil solamente insultaba y atacaba a los comunistas, nadie vino en nuestra defensa. El final, por ahora, es de esperpento. Vemos a un alcalde, ya ex alcalde, y a una folclórica escapándose al Rocío perseguidos por toda la prensa rosa de este país, algo que puede ser un ejemplo claro de lo que el poeta llamaba la España de charanga y pandereta; vemos a concejales que se esconden durante días preparando una moción de censura sin explicar los argumentos y que luego llegan al Ayuntamiento para celebrar el pleno en autobús escoltados por agentes de seguridad mientras que los dos ex alcaldes, señor Gil y señor Muñoz, se acusan en la prensa rosa de llevarse el dinero en maletines desde el propio Ayuntamiento de Marbella.

Como decía, señorías, esto es un esperpento, es la España de charanga y pandereta, pero la realidad es que en Marbella se han encendido todas las luces de alarma. El Tribunal de Cuentas ha denunciado y la Fiscalía ha perseguido, pero las instituciones políticas tienen que reaccionar. Tienen que reaccionar porque en estos momentos no hay otra salida para el Ayuntamiento de Marbella que no sea su disolución. Por si no hubiese suficientes razones para disolver el Ayuntamiento de Marbella, en estos momentos se evidencia cada vez más cómo se trata de recuperar al señor Roca o cómo se trata de repescar el plan urbanístico del señor Gil. Cada vez se evidencia más que aquel que fue inhabilitado por la justicia para dirigir el Ayuntamiento de Marbella lo sigue dirigiendo en un claro fraude de ley.

No es suficiente con la disolución del Ayuntamiento de Marbella. Izquierda Unida tiene en estos momentos especial interés en que se haga una buena autopsia de lo que ha ocurrido en Marbella para que lo que allí ha ocurrido, que en muchos casos ya es irreparable, pueda servir para regenerar la vida política de este país. Por ello, es importante investigar y aclarar desde el punto de vista político cuál ha sido el proceso por el cual la democracia se puede degenerar, el proceso por el cual un gobierno elegido en unas urnas puede acabar fuera de lo que es un Estado de derecho sin que haya una respuesta adecuada de los poderes públicos. Eso está siendo investigando por la justicia y está siendo tratado en el Tribunal de Cuentas, pero tiene que ser también investigado desde el punto de vista político para al final, entre todos, elaborar ese necesario código ético que suponga el freno de los desmanes que se han cometido en Marbella y que se pueden cometer en cualquier otro lugar. Con la actual legislación, incluso es posible que a esta tribuna se suba un presidente del Gobierno que no tenga que dar cuentas a nadie porque se haya pasado al Grupo Mixto, sin estar respaldado por el partido por el que se presentó a las elecciones. Eso es posible con la actual legislación y hay que establecer medidas correctoras para que no pueda ocurrir.

El segundo pilar de nuestra propuesta es la comisión de investigación. Creemos que esta propuesta no puede ser frenada sino que, al contrario, tiene que ser avalada

por todos los grupos políticos. Por ello, la semana próxima propondremos la creación de una comisión parlamentaria de investigación que aclare lo ocurrido en el Ayuntamiento de Marbella desde el año 1991 y que plantee medidas para que no se vuelvan a producir en ninguna otra institución semejantes desmanes, semejante degeneración del sistema democrático. Más allá del esperpento en el que por ahora ha degenerado el ayuntamiento de Marbella, y que yo espero que no termine en tragedia, lo que hay que salvaguardar es el Estado de derecho. Con toda sinceridad, creemos que sería un verdadero escándalo que se cerraran las puertas a esa investigación parlamentaria, que se impidiese que el Congreso de los Diputados pudiese llegar al fondo de lo que ha ocurrido en Marbella que, repito, no solamente es un problema judicial, no solamente es un problema político, no solamente es un problema económico sino que es un problema del Estado de derecho, y todos tenemos que poner nuestro grano de arena para que no se repita. No iniciar los trámites para disolver el ayuntamiento de Marbella no es llegar al fondo del problema.

Por todo ello, señor ministro, termino planteándole que diga con claridad qué es lo que está haciendo su Gobierno en relación con la situación del Ayuntamiento de Marbella porque sería una sorpresa encontrarnos con que, a estas alturas, el Gobierno todavía no ha adoptado ni una sola iniciativa al respecto. Todas las luces de alarma se han encendido, lo que obliga a todas las instituciones y a todos los estamentos del Estado a adoptar una serie de medidas que, de una vez por todas, devuelvan la legitimidad democrática al Ayuntamiento de Marbella, legitimidad democrática que hoy no tiene pues, repito, no está en condiciones de garantizar el cumplimiento de sus deberes constitucionales. Su disolución es la solución y la investigación es la obligación de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señoras y señores diputados, finalizaba su intervención el portavoz de Izquierda Unida preguntando por la actitud del Gobierno y por lo que estaba haciendo el Gobierno. Por supuesto que el Gobierno está analizando todo lo que ha sucedido en Marbella en términos políticos porque ésa es la responsabilidad del Gobierno. Sin embargo, también le quiero decir que ese análisis tiene que partir de dos premisas fundamentales. La primera es el respeto a la autonomía local. Llevamos muchos años en nuestra democracia hablando de la autonomía de las comunidades autónomas, regiones y nacionalidades; estamos disfrutando de una democracia gracias a nuestra Constitución de 1978 y a todo el esfuerzo colectivo que hemos realizado en los últimos años, que consagra la autonomía local, por lo que tenemos que observar todo este proceso dentro del ámbito y del respeto a la autonomía local. La segunda cuestión importante que el Gobierno tiene muy presente, y yo estoy seguro de que S.S. también, es que ha habido elecciones en Marbella y que la voluntad popular se ha trasladado el 25 de mayo, con unos concejales electos que están ahí y que, en principio, tienen que merecer el respeto por tener una ubicación en la vida política de Marbella en función de la confianza que han dado los ciudadanos a ellos y a las fuerzas políticas el 25 de mayo.

Señorías, en España hablamos mucho, y con razón, de erradicar las prácticas que están vinculadas al transfuguismo y, sin embargo, como bien saben sus compañeros de partido que acuden con frecuencia a las reuniones del Pacto antitransfuguismo, en España el porcentaje de conductas tránsfugas —teniendo en cuenta que hay miles de corporaciones en España— no llega ni al 5 por ciento. Ahora bien, es verdad que en los últimos tiempos ha habido unos comportamientos en Marbella que me han parecido lamentables desde todos los puntos de vista, también desde el punto de vista político, y se ha vuelto a poner de manifiesto un debate que está pendiente en la democracia española: ¿De quién es el escaño de diputado, de senador o de concejal, de la formación política a la que los ciudadanos dan su confianza o de la persona? Hasta ahora, toda la interpretación jurídica que hemos tenido —lo saben ustedes perfectamente— y la interpretación jurisprudencial al más alto nivel del Tribunal Constitucional nos ha recordado que, según la Constitución española, no hay mandato imperativo y que, en consecuencia, el acta pertenece al electo y no a la formación política que confió en él.

¿Se puede calificar como un espectáculo lo de Marbella? Por supuesto que sí. Le quiero decir también que, por lo que afecta a la formación política de la que yo procedo, estamos muy orgullosos por la seriedad con la que nos hemos comportado. Ha habido todo un espectáculo político que hace daño a la ciudad de Marbella y espero que esa ciudad, que tan emblemática ha sido en el turismo andaluz, y por supuesto en el nacional, no vea empañado ni puesto en riesgo su futuro en función de estos comportamientos individuales. Por tanto, le quiero decir que el Gobierno puede compartir con S.S. muchos de los calificativos que usted ha dicho, pero tengamos presente la autonomía local y tengamos presente también que ha habido elecciones en Marbella. Somos partidarios de seguir adelante con las medidas que hemos aprobado en el mes de julio —las conoce S.S.— en el Pacto antitransfuguismo. A partir de ahí, aparece una pregunta: ¿Se plantea el Gobierno en este momento proponer la disolución de la corporación municipal de Marbella? En este momento no tenemos esa posición política. Sí le digo que estamos haciendo estudios e informes; que me consta que hay iniciativas parlamentarias que van a pedir esos informes al Gobierno; que estamos siguiendo muy de cerca las conversaciones que

en Andalucía están llevando a cabo formaciones políticas como el Partido Socialista, el Partido Popular y el Partido Andalucista; que me preocupa la situación de inseguridad jurídica que puede producirse en Marbella; que me preocupa la situación económica y financiera del Ayuntamiento; que me preocupa la situación permanente de huida del derecho administrativo que se puede estar dando en ese Ayuntamiento.

Sin embargo, a la vez que digo todo esto, pasamos a la siguiente cuestión: ¿Ha llegado el momento de proponer la disolución del Ayuntamiento de Marbella? Una decisión de esas características es tan grave que nunca se ha tomado en la democracia española en los últimos 25 años, nunca. Habrá habido gobiernos muy negativos para sus ciudades que hayan empañado el nombre de sus ciudades, gobernantes muy negligentes, gobernantes muy incapaces, seguro que sí, pero una decisión de ese tipo no se ha tomado nunca en España. De hecho, hemos tenido que proceder a una modificación de la Ley de Bases del Régimen Local para que se permita en un futuro —y lo hemos hecho de forma pactada con el Partido Socialista— que puedan disolverse corporaciones locales que se distingan por la permanente exaltación del terrorismo. Consecuencia de esta parte de mi análisis: no se puede proponer la disolución de un ayuntamiento si no es con todo el amparo de la ley, con todo el amparo jurídico y también con el amparo de la doctrina del Tribunal Constitucional. No se puede proponer la disolución de un ayuntamiento por razones políticas, por oportunismo electoral, por juicios de valor o porque se haya dado un comportamiento que sea reprobable en términos éticos o en términos estéticos o en términos éticos y estéticos, que también es perfectamente posible, como creo que ha pasado en Marbella. Al amparo de eso, ¿qué nos dice la ley? Que sólo se puede plantear la petición de disolución cuando se da un ataque grave al interés general y además hay un incumplimiento reiterado de las obligaciones constitucionales.

Las sentencias del Tribunal Constitucional sobre este asunto —que son dos, si no recuerdo mal, una de 1981 y otra de 1984— vienen a decir de una forma muy clara que hay que aplicar la posible disolución de forma muy restrictiva y que no se puede poner en marcha la potestad de disolución cuando se trate de casos de mala conducta o de negligencia grave de los presidentes y miembros de las corporaciones locales, sino que tiene que haber una certificación diaria de atentar contra el interés general o incumplir claramente obligaciones constitucionales. Le soy sincero, los primeros informes que yo he conocido en el Ministerio de Administraciones Públicas me decían que esa situación no es la que se daba en este momento. ¿Yo puedo predecir en este momento que esa situación se puede dar en el futuro? No lo puedo predecir. En segundo lugar, ¿la corporación municipal de Marbella lleva mucho tiempo gestionada por sus actuales responsables? La actual lleva poco tiempo. ¿A la actual corporación municipal le tenemos que imputar en términos políticos conductas anteriores? Yo creo que muchas sí. ¿En términos jurídicos? No podemos. En términos políticos, sí; en términos jurídicos, no. ¿El Estado de derecho ha funcionado? Hay que recordar que hay un anterior alcalde de Marbella que no está hoy en la vida política por decisión de los jueces. La Fiscalía Anticorrupción ha funcionado, el Tribunal de Cuentas está prestando muchísima atención, la Junta de Andalucía ha reaccionado con acierto en el terreno urbanístico, tan importante para esa ciudad; con especial referencia hablaba yo de la seguridad o inseguridad jurídica hablando del terreno del urbanismo.

En consecuencia, señoría, hay una profunda desolación en el Gobierno por lo que ha pasado en Marbella. No debemos confundir nunca el nombre de Marbella con determinados gestores municipales actuales. Aparte de eso, comportamientos tránsfugas inaceptables y pésima gestión municipal. Pero hoy los informes, que tienen que ser rigurosos porque estamos hablando de la voluntad popular de los ciudadanos, no nos dicen que haya un supuesto de disolución. ¿Lo descartamos para el futuro? No, habrá que verlo en función de los informes jurídicos y de los hechos objetivables. ¿Nos parece que la Junta de Andalucía y el Gobierno deben trabajar juntos en esta cuestión? Por supuesto que sí.

Permítame, señora presidenta, que termine haciendo una pequeña reflexión, que también he considerado ausente en su discurso. No está de más que los partidos políticos tradicionales, los que tenemos detrás de nuestra organización un proyecto político, un programa ideológico, nos planteemos por qué en determinadas ciudades afloran proyectos políticos que no tienen nada que ver con las ideas y tienen todo que ver con el interés personal. No está de más porque probablemente, cuando esto pasa, alguna responsabilidad hay que asumir por parte de aquellos que tenemos el honor de discrepar de otros, pero estar en política por ideas, por proyectos y para servir a la sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, le he encontrado excesivamente justificativo con la situación de Marbella. Yo le podría suponer cierto síndrome de Estocolmo respecto al club financiero **(Protestas.),** aquella oficina en la que gestiona Gil sus negocios. La verdad es que yo esperaba algo más de contundencia. Desde la discrepancia que tenemos con su partido y con su Gobierno, entendemos que en Marbella se está produciendo un ataque al interés general y que Ayuntamiento actual de Marbella no está en condiciones de garantizar el funcionamiento constitucional. Hay que iniciar los trámites para la disolución, porque no hacer esto supondrá agravar más la situación y quien no lo inicie de aquí a dos, tres o cuatro meses será responsable de lo que allí ocurra. Izquierda Unida

plantea con claridad que se inicien los trámites para que se disuelva la corporación porque, sinceramente, es la única medida para que se pueda regenerar ese ayuntamiento, para que de una vez por todas se desmonte el entramado que se ha organizado en Marbella para funcionar al margen del Estado de derecho. Lo que ocurre allí no es solamente un caso de transfugismo, señor ministro, lo que ocurre allí no es solamente un caso de mal gobierno, allí hay un entramado para situarse fuera del Estado de derecho, y la Constitución obliga a cualquier corporación a cumplir el Estado de derecho. Desde esa óptica, es necesario iniciar los trámites. Aplazarlo en el tiempo supone en cierto modo no atacar el problema en profundidad, supone darle un balón de oxígeno.

Continuando por donde usted terminaba, evidentemente todos tenemos que hacer la autocrítica y vamos a proponer la semana que viene una comisión de investigación para que lleguemos al fondo de lo que ha ocurrido en Marbella, que no solamente es una cuestión de los últimos meses, sino que es una cuestión que viene desde el año 1991 y en la que, como decía, ha fallado la justicia, han fallado las instituciones y han fallado también los partidos políticos, por lo que hay que poner medidas legislativas para que eso no vuelva a ocurrir.

Nuestro grupo siempre ha hecho alarde de respeto a la autonomía local y usted, que nos conoce bien, sabe nuestra defensa de ese tema, pero en nombre de la autonomía local no se pueden cometer los desmanes que se han cometido en Marbella y hay que poner controles para que la justicia actúe con rapidez; no se puede impugnar un acuerdo municipal en el año 1995 y que los jueces no se pronuncien hasta el año 2000, 2001 ó 2002, ya que después el daño es irreparable. Por tanto, sí a la autonomía local, pero también sí al Estado de derecho. Esos son los límites que hay que analizar.

Claro que ha habido elecciones en Marbella. Uno de los problemas es que los que hoy están en el Ayuntamiento de Marbella, salvo honrosas excepciones, no se corresponden con aquellos a quienes se ha votado. Uno de los problemas más graves es que hoy la inmensa mayoría de los concejales de Marbella, salvo honrosas excepciones —repito—, no están representados en el ayuntamiento en la medida en que fueron votados, pues se han disuelto partidos que tenían mayoría absoluta, hay unos expulsados de sus partidos y hay otros expedientados. Hoy, el Gobierno municipal de Marbella está formado en su práctica totalidad por gente que no se corresponde con lo que los ciudadanos votaron en su día. Por consiguiente, el hecho de que haya habido elecciones no puede justificar que no se tomen medidas, al contrario, es un elemento más para que se tomen. Hoy en Marbella están gobernando los tránsfugas.

Usted preguntaba de quién era el escaño; nosotros planteamos qué controles se ponen. Esto hay que verlo y analizarlo, hay que poner controles para que el ciudadano pueda controlar a quien votó. No nos vale eso de usted vote y olvídese, que yo gobierno, no nos vale. La democracia representativa tiene que poner controles para que el ciudadano se sienta representado por aquellos a los que ha votado. El voto no es un cheque en blanco, el voto no es ni más ni menos que un contrato que firma el elector con el elegido; si no se controla, se convierte en un cheque en blanco.

Ustedes tienen que actuar, pero no solamente tienen que actuar en relación con la disolución del Ayuntamiento de Marbella, sino que tienen que actuar para devolver la credibilidad democrática en Marbella. Me voy bastante desilusionado de su intervención porque esperaba que usted, además de decir que están estudiando la situación, dijese algunas cosas concretas que iban a iniciar o algunos trámites concretos que iban a poner en marcha para —repito— regenerar la vida democrática en el Ayuntamiento de Marbella. Lo que ha ocurrido en Marbella, más allá del espectáculo, del esperpento, de la charanga y la pandereta que se ha vivido, es algo mucho más grave y quien no quiera verlo quizás es porque en su día lo avaló con ciertos acuerdos que consideramos que fueron erróneos y a los que no se debió haber llegado. La realidad es que lo que ocurre hoy en Marbella viene del año 1991 y se ha ido cimentando, día a día, con esa dejación del Estado de derecho que hemos sufrido, en primer lugar, los comunistas, pero que hoy, como en aquel poema de Brecht, vienen sufriendo ya todos los ciudadanos y ciudadanas de Marbella.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señoras y señores diputados, la verdad es que he subido a la tribuna, por cortesía parlamentaria, para reiterarme básicamente en todos los argumentos que le he trasladado.

No he dicho que estemos estudiando la disolución, he dicho que nuestro Ministerio de Administraciones Públicas ha hecho y hará informes sobre la cuestión, pero una decisión de estas características es tremendamente grave; le vuelvo a insistir, en 25 años en España, no ha habido ninguna. Desde luego, si el Gobierno en algún momento estudiara la disolución sería no basándose —y perdóneme que le insista— en valoraciones políticas, sería con el ordenamiento jurídico en la mano, con las leyes en la mano y con el derecho en la mano. Aquí no caben subjetividades ni discrecionalidades ni levántase usted mañana y haga.

Usted menciona el problema del escaño y del partido político. Ahí tiene usted dos posibilidades: o cambia usted la Constitución —que desde luego yo no soy partidario de cambiarla ni lo es el Gobierno al que pertenezco— o cambia usted la doctrina del Tribunal Constitucional. Porque además ya ve la gracia que nos hace a los que estamos aquí, que defendemos los partidos políticos tradicionales, cuando nos toca sufrir especialmente los asuntos de los tránsfugas. Si encuentra usted alguna solución concreta o un código ético, ¿dónde nos lleva ese código ético, en qué se concreta ese código ético? Al decir que quiere un código ético, queda usted de cine. Ahora, concrete qué es el código ético, cómo se articula y cómo resuelve los problemas. Además se lo digo con una legitimidad. Como ministro de Administraciones Públicas he firmado con su formación política dos acuerdos, pero en este momento no hay ni una sola propuesta encima de la mesa por discutir, no nos ha dado el ingenio para más. Comprendo que el discurso que usted plantea es un discurso que queda bien, código ético, control de los ciudadanos, pero, ¿cómo se articula eso en beneficio de la democracia y de los ciudadanos?

Finalmente quiero hacer dos consideraciones. Si ha visto en mi intervención que yo estaba justificando algo de Marbella, lo que le puedo decir más cariñoso es que no se ha enterado de una sola palabra de mi intervención. Es lo que le puedo decir más cariñoso, de verdad, porque habrá alucinado usted de que yo justifique algo en Marbella. Me parece deplorable; ahora, que algo me parezca deplorable no significa que automáticamente me convierta en un irresponsable y me salte las leyes porque no me guste algo. Tómeselo bien, pero hay escándalos políticos no sólo en Marbella, lo que está pasando hoy en el Parlamento vasco pagando a Batasuna es un gran escándalo político. **(Protestas.—Rumores.—El señor Landaluce Calleja pronuncia palabras que no se perciben.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Landaluce.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Tengo derecho a decirlo. En mi opinión también es un escándalo político que se esté pagando en el Parlamento vasco a Batasuna, y no se puede uno escandalizar de algunas cosas y que otras nos parezcan estupendas. **(Rumores.—El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, guarde silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz, ¿a qué efectos pide la palabra y en base a qué artículo?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, por alusiones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Alcaraz, desde esta presidencia no se entiende que haya sido aludido ni usted ni su grupo parlamentario en el sentido que recoge el artículo 71 del Reglamento. No tiene el uso de la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, no voy a hablar pero que conste mi protesta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, no tiene el uso de la palabra. Esta presidencia no entiende que haya habido alusiones.

Muchas gracias.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Aquí vale todo. (**El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la presidencia, Arenas Bocanegra: Tranquilo.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA. (Número de expediente 172/000304.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general adoptadas por el Gobierno en materia de formación continua.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna a plantear esta interpelación urgente que presenta Convergència i Unió sobre las medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación continua.

Vaya de entrada mi felicitación cordial al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales por sus nuevas responsabilidades en el seno del gabinete. Mi grupo le desea el máximo éxito en esta nueva encomienda.

Con este mismo tono cordial, señor ministro, con el que me gustaría plantear esta interpelación, debo expresarle el rechazo total de Convergència i Unió a la decisión que tomó el Consejo de Ministros el pasado 1 de agosto, donde se aprobó un real decreto regulador del subsistema de formación continua de cara al año 2004, con pretensiones de que entre en efecto a partir del 1 de enero del año 2004. Lógicamente señor ministro, este rechazo total de Convergència i Unió a este real decreto no es ninguna sorpresa para usted. Venimos arrastrando desde hace mucho tiempo esta cuestión, desde que en el año 1993 se sustrajeron de la Generalitat las competencias en formación continua y, muy especialmente, desde abril del año pasado, cuando el Tribunal Constitucional nos dio la razón en una sentencia sobre aquellos requerimientos legales que habíamos planteado, las decisiones que se habían tomado en 1993. **(La señora vicepre-**

sidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)

Desde abril del año 2002, Convergència i Unió, el Gobierno de la Generalitat, la Xunta de Galicia —que posteriormente, en el mes de octubre, si no recuerdo mal, se vio confirmada en sus posiciones— y el conjunto de los gobiernos autonómicos venían planteando el cumplimiento de la sentencia de abril, pero también de la sentencia del mes de octubre. Es más, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, en el marco de una moción pactada entre Convergència i Unió y el Grupo Popular y con el apoyo de toda la Cámara, una moción que mandataba cumplir las sentencias del Tribunal Constitucional, mediante la adopción de las disposiciones normativas y presupuestarias oportunas para que se pueda garantizar la gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas que tengan asumidas las competencias en la materia. Texto aprobado en esta Cámara.

El Grupo Catalán, el Gobierno de Cataluña y los agentes sociales catalanes, lógicamente se han cargado de paciencia a lo largo de este periodo. Desde abril de 2002 hasta ahora hemos asistido a un cambio de ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, se han aprobado unos Presupuestos Generales del Estado que han visto rechazadas aquellas enmiendas que pretendían dar cumplimiento a esta sentencia y, finalmente, para frustración y perplejidad de muchos, hemos llegado a este verano, en primer lugar, con una prórroga para este año del sistema vigente hasta este momento y, en segundo lugar, con la aprobación de ese nuevo sistema que aleja totalmente de la capacidad de intervención de las comunidades autónomas la gestión de la formación continua, recuperando para la Administración central, concretamente para el INEM y para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el pleno control de todo aquello que hace referencia a la formación continua, incumpliendo de manera grave y muy flagrante esas sentencias del Tribunal Constitucional que, en la misma línea de lo que apuntaba esa moción parlamentaria, exponían la necesidad de que esa competencia fuese ejercida por las comunidades autónomas.

Estamos ante una decisión políticamente grave, que es importante, que no es menor y que además, en términos políticos, refleja una importante desconfianza del Gobierno de España hacia el concepto de autogobierno y expresa la voluntad de frenar el desarrollo de un modelo de Estado avanzado en ámbitos esenciales para la calidad de vida de las personas, para la capacidad de crecimiento de las empresas y para la capacidad del autogobierno de contribuir al progreso y al bienestar general. Esto no solamente se refleja en el menosprecio a esa sentencia del Tribunal Constitucional, ya que no es la primera vez que sucede en este ámbito. En las Cortes estamos tramitando la ley de disposiciones específicas de la Seguridad Social, en la que el Gobierno también ha entrado en contradicción con recientes sentencias del Tribunal Constitucional, que atribuían la posibilidad de que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias de asistencia social, pudiesen complementar las ayudas que reciben los pensionistas con rentas más bajas. Ese menosprecio a las sentencias del Tribunal Constitucional también se produce en ese caso. En el reparto de las responsabilidades y en el reparto del poder político en España, el Gobierno opta por la marcha atrás respecto de lo que establecía una sentencia del Tribunal Constitucional que nos daba la razón sobre una anterior marcha atrás, la del año 1993. Esta dirección que ustedes han tomado —si me permiten— con una cierta soledad va a volver a obligar a las instituciones catalanas a plantear los correspondientes requerimientos y recursos ante el Tribunal Constitucional. De hecho, el Consejo de Gobierno de la Generalitat aprobó ayer la correspondiente acción legal ante el Tribunal Constitucional en relación con la prórroga del sistema vigente para el año 2003. Lógicamente, una vez se haya publicado ese real decreto en el Boletín Oficial del Estado, la Generalitat emprenderá la correspondiente acción legal. No me corresponde a mí plantear esa cuestión, pero estará de acuerdo el señor ministro conmigo en que no es bueno que en un tema tan esencial para la competitividad de nuestras empresas, tan esencial para la ocupabilidad de nuestros trabajadores, hayamos llegado a ese punto de no retorno que supone la presentación de esos recursos ante el Tribunal Constitucional.

Además, señor ministro, este real decreto va a encontrar un mayor rechazo que el que hallaron las decisiones que el Gobierno socialista tomó en 1993 y van a ser más las comunidades autónomas que recurran. Esa soledad con la que el ministerio ha abordado esta reforma se expresó en la ultima conferencia sectorial, en la que incluso gobiernos autonómicos del Partido Popular expresaron ese rechazo. Ahí, señor ministro, también hay una cuestión de estilo. Nos parece que no es de recibo que siendo una cuestión que afecta directamente a las competencias de las comunidades autónomas, que siendo una cuestión de la que parte de su carácter litigioso se deriva precisamente de un aspecto competencial, el Gobierno haya decidido aprobar un sistema sin ese acuerdo básico con la mayoría de las comunidades autónomas. Además, nos produce una cierta perplejidad que eso lo haga un Gobierno que en otros ámbitos, en otros conflictos constitucionales, pretende erigirse en garante del cumplimiento de esas sentencias del Tribunal Constitucional.

Señor ministro, no es tan sólo que sea un nuevo modelo que incumpla las sentencias del Tribunal Constitucional y por tanto sea un modelo antiautonómico, sino que además va a ser un sistema ineficaz para dar respuestas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país. Quizás sea un sistema útil para las grandes empresas, para aquellas grandes corporaciones que tienen capacidad de autoorganizar sus sistemas de formación, sin embargo ustedes saben —y esta misma tarde he hablado con responsables de las patronales catalanas de la pequeña y mediana empresa para

informarles de que teníamos esta interpelación— que este es un sistema que va a alejar los fondos de la formación continua del tejido económico de nuestra sociedad, donde es más necesario hacer ese esfuerzo de mejora de la ocupabilidad de los trabajadores. Este nuevo sistema en todo su diseño prioriza el ámbito estatal, en la medida que da poder al INEM y poder al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en la medida que refuerza la capacidad de los agentes sociales en ese ámbito estatal, no en el ámbito real donde existen las empresas. En ese ámbito cercano es donde precisamente la capacidad de liderazgo y de intervención de los gobiernos autonómicos basándose en el diálogo social puede ser tremendamente válida para que esa formación continua efectivamente sea útil para nuestras pequeñas y medianas empresas. De ahí también el rechazo del conjunto de las organizaciones empresariales catalanas a ese planteamiento.

Señor ministro, le decía que han aprobado este real decreto en soledad porque incluso las organizaciones sociales de carácter estatal han dado un apoyo con la boca pequeña a este acuerdo, a este nuevo real decreto. No ha habido una foto de entusiasmo con los agentes sociales acompañando al Gobierno en esta decisión. Los agentes sociales de carácter estatal seguramente se pueden sentir cómodos en un sistema que les garantiza un control político importante de estos recursos y les da mayor protagonismo, pero tampoco se encuentran cómodos, entre otras cuestiones porque en el seno de estas organizaciones hay abierto un debate importante sobre la viabilidad, la eficacia, el sentido común de ese acuerdo.

Señor ministro, con su nombramiento, en este ámbito abordó la existencia de dos problemas: un sistema mal diseñado respecto al reparto competencial que se establecía en la Constitución y un sistema que no servía a los objetivos de mejora de la ocupabilidad de nuestros trabajadores y de la mejora de la competitividad de nuestras empresas. Ahí tenía usted dos retos y así al menos desde Convergència i Unió se lo planteamos en una interpelación en el mes de diciembre del año pasado. Usted debe hacer el esfuerzo de plantear un nuevo modelo de formación continua que dé respuesta a las cuestiones materiales de fondo que hay, la ocupabilidad y la competitividad, pero al mismo tiempo que encaje con el diseño constitucional de reparto de competencias. Usted ha resuelto mal esos dos problemas. Vamos a mantener abierto el litigio político y legal ante el Tribunal Constitucional con todas las dificultades que eso va a crear y, sobre todo, éste va a ser un sistema que no va a ser útil.

Nosotros esperamos —no sé si hoy se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el acuerdo de 1 de agosto, creo entender que no— que el señor ministro, si tiene capacidad de rectificar, rectifique. Nuestro sistema legal, nuestro sistema político, nuestros trabajadores y nuestras empresas se lo agradecerían.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Sabe perfectamente S.S., al que agradezco su felicitación y el tono de esta interpelación, que desde hace ya un año, desde el mes de septiembre del pasado año, el Gobierno ha venido trabajando en el diseño del nuevo modelo de formación continua por diferentes motivos que S.S. conoce perfectamente, uno de ellos, muy importante, el de dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Constitucional, a las que ha hecho referencia S.S, que trataban de subsanar las deficiencias del modelo actualmente vigente y que habían quedado establecidas en dichas sentencias. Sin embargo, a tenor de su intervención, quiero decirle a S.S. que no vea otro interés que el de conseguir un buen modelo de formación continua. Lo hemos hablado en multitud de ocasiones y sabe que hemos realizado todos los esfuerzos posibles para intentar un acuerdo y un consenso aún más amplio que el que nos ha acompañado. Hemos mantenido conversaciones con todas las comunidades autónomas, abundantes consultas con los interlocutores sociales y hemos sometido el nuevo modelo a debate en la conferencia sectorial de asuntos laborales y en el Consejo General de Formación Profesional. También sabe S.S., porque lo hemos hablado muchas veces, que, en concreto, hemos tenido múltiples conversaciones con los responsables del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, que también han realizado un esfuerzo, me consta, por hacer posible un acuerdo y que, desde luego, ese ejercicio de flexibilidad para lograr el consenso ha sido reiteradamente puesto de manifiesto por mi parte. Lamento que ese esfuerzo de flexibilidad no nos haya permitido el acuerdo, nada más lejos por mi parte que querer hacer juicio alguno de valor ni molestar a S.S, bajo ningún concepto, y lo sabe, pero creo sinceramente, y no sería honrado conmigo mismo y con este debate si no lo dijera, que la cercanía de las elecciones en Cataluña ha dificultado este acuerdo que yo deseaba y deseo fervientemente.

Entrando en la cuestión de fondo, le diré a S.S. que estoy convencido de que el nuevo modelo de formación continua, que efectivamente se aprobó en el último Consejo de Ministros anterior a las vacaciones de verano, el día 1 de agosto, y que entrará en vigor el próximo 1 de enero del año 2004, es un modelo, desde mi punto de vista, mucho más eficaz, más transparente y más ajustado, sobre todo, a las necesidades de los trabajadores y de las empresas. Por ello, señoría, ha recibido, estoy seguro, el respaldo y el apoyo de los agentes sociales, así como de la mayor parte de las comunidades autónomas. Lamento que, efectivamente, haya comunidades autónomas, como la catalana, que no lo respalden, pero

de ahí no se puede deducir, porque sería erróneo, que la inmensa mayoría de las comunidades autónomas no lo hayan respaldado, como así ha sido.

Señoría, el balance de los 10 años de aplicación del sistema de formación continua, lo he dicho reiteradamente, debe ser positivo, en términos generales, pues ha permitido que el número de trabajadores que participan anualmente en acciones formativas se incremente de 300.000 trabajadores, en el año 1993, a cerca de dos millones de trabajadores, en la actualidad. Asimismo, las empresas han incorporado la formación permanente a su estrategia de negocio como elemento imprescindible para poder incrementar su competitividad. Sin embargo, el nuevo sistema pretende hacer posible que un número mucho mayor de empresas, especialmente de pequeñas y medianas empresas, puedan acceder a las ayudas de formación continua.

Durante la vigencia del modelo actual, la formación continua ha beneficiado principalmente a los trabajadores de las grandes empresas. Eso es rigurosamente cierto y le voy a dar algún dato. Concretamente, en la actualidad accede a las ayudas para la formación continua el 74 por ciento de las empresas de más de 1.000 trabajadores —porcentaje razonable—, pero esa tasa se reduce al 59 por ciento en las empresas de entre 200 y 100 trabajadores y es tan sólo del 5 por ciento en las empresas de menos de cinco trabajadores. Pretendíamos, fundamentalmente, corregir esta situación y hemos diseñado un sistema cuyo eje central es el desarrollo de las acciones de formación continua por las propias empresas, estableciendo para ello un sistema de bonificaciones de las cuotas a la Seguridad Social. En otras palabras, señoría, todas las empresas, sea cual sea su tamaño, su actividad o su ubicación, podrán elegir qué formación quieren hacer y con qué contenido y podrán deducirse los costes directamente de las cotizaciones que pagan a la Seguridad Social. Las empresas podrán, de esta forma, realizar las acciones formativas individualmente o de manera agrupada, tanto con medios propios como a través de las organizaciones empresariales o sindicales, o a través también de centros o instituciones especializadas en formación. Tendrán absoluta libertad. La cuantía que podrán deducirse se calculará multiplicando el número de trabajadores de la empresa por una bonificación que se determinará anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, de tal forma que esta será mayor cuanto menor sea el tamaño de la empresa. Es decir, se bonificará más a las pequeñas y medianas empresas, para garantizar que éstas accedan en mayor medida a la formación. Las empresas que más nos preocupan, las empresas de uno a cinco trabajadores, tendrán garantizado un crédito que será superior a la cuota que pagan por la contingencia de formación profesional, para propiciar aún más que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a la formación. Para ello, la Fundación estatal para la formación en el empleo facilitará e incentivará que puedan agruparse para obtener una mayor eficacia en la formación de sus trabajadores.

Se trata, señoría, sin duda, de un sistema mucho más ágil que el vigente, que pretende permitir que las empresas puedan planificar con mayor facilidad y antelación sus acciones formativas y que elimina los mecanismos complejos y burocráticos que se dan en el modelo en vigor. Además, hará posible que puedan ser las propias empresas las que determinen sus específicas necesidades formativas y la manera más adecuada de poderlas atender. Para potenciar la eficacia del modelo, este eje fundamental se completará con otras acciones formativas instrumentadas, por ejemplo, a través de los contratos-programa, siempre de carácter supraautonómico, en los que participarán las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de ámbito estatal, las confederaciones y federaciones de cooperativas, las sociedades laborales y —algo que es una primicia—, por primera vez, las asociaciones de trabajadores autónomos. Asimismo, se desarrollarán acciones complementarias y de acompañamiento a la formación, que incluyen todos aquellos estudios destinados a mejorar la incidencia de la formación en la competitividad necesaria para nuestras empresas.

Señoría —lo ha vuelto a reiterar usted esta tarde—, su grupo sostiene que este modelo no da cumplimiento a las sentencias del Tribunal Constitucional pues no transfiere a las comunidades autónomas la gestión de la formación continua. Permítame señalarle modestamente que, sin embargo, lo que pretende este nuevo modelo es precisamente suprimir la gestión administrativa de la formación continua. No puede haber mayor grado de descentralización territorial que aquel que permite a todas las empresas, independientemente de dónde se encuentren emplazadas, que puedan deducirse directamente los costes de sus acciones formativas de sus cotizaciones a la Seguridad Social sin que exista, como hasta ahora, una gestión administrativa de concesión de las ayudas. Esta aplicación automática de la bonificación por parte de la empresa, sin gestión intermedia de ninguna Administración pública, y la incorporación de las comunidades autónomas a los órganos de coordinación y participación institucional, permite concluir que el nuevo modelo es perfectamente respetuoso con el modelo constitucional de distribución de competencias. Concretamente, como SS. SS. saben, las comunidades autónomas formarán parte de la Comisión estatal de formación continua y del Patronato de la Fundación estatal para la formación en el empleo. Asimismo, el real decreto garantiza la participación de las comunidades autónomas en la gestión de las acciones complementarias y de acompañamiento a las que he hecho referencia y atribuye a las comunidades autónomas la resolución de las discrepancias entre la empresa y la representación legal de los trabajadores en relación con los programas formativos, una vez agotadas las instancias de diálogo pertinentes y establecidas en el real decreto.

Señorías, permítanme concluir reiterando mi convicción absoluta de que el trabajo realizado durante los últimos meses nos ha permitido diseñar un modelo de formación continua que supone una mejora sustancial con respecto al sistema actualmente vigente. Es un sistema mejor para las empresas, que podrán a partir de ahora planificar con mayor rigor sus acciones formativas y podrán diseñar una formación plenamente ajustada a sus necesidades. Es un sistema mejor para los trabajadores, pues permitirá que sean muchos más los que se puedan beneficiar de la formación permanente y se dará prioridad a los colectivos menos favorecidos como los trabajadores mayores de 45 años, los trabajadores no cualificados, las mujeres que tienen especial dificultad para acceder a un puesto de trabajo y las personas con discapacidad. Es un sistema mejor para los agentes sociales, pues garantiza su plena participación en la programación de la formación continua a través de la representación legal de los trabajadores en la empresa y a través de la participación en los órganos de coordinación de carácter estatal y por eso lo han respaldado. Es un sistema mejor, desde el punto de vista de los controles y garantías que reviste, que se han intensificado notablemente en relación con el modelo actual y es un sistema mejor, como he tratado de demostrarle, desde el punto de vista del respeto a las competencias y la participación de las comunidades autónomas. Nos encontramos, en definitiva, ante un sistema que va a permitir que la formación permanente se haga plena realidad en nuestro país, que avance sustancialmente y que ofrecerá a nuestros trabajadores la preparación que necesitan para ser competitivos y para responder a los nuevos retos de una sociedad mucho más compleja como es la sociedad del siglo XXI. Es un modelo en fin que es el resultado del diálogo social.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha terminado.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Acabo, señora presidenta.

Lo reitero, es resultado de diálogo social aprobado por los agentes sociales, como es una característica de los gobiernos del Partido Popular. Lo que lamento es que no tenga todo el respaldo de todas las comunidades autónomas, como bien ha sido mi deseo, pero yo pienso seguir trabajando en esa dirección como S.S. bien sabe.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Señor ministro, con el mismo tono cordial con el que creo que los dos pretendemos abordar este debate, le he de expresar mi profundísima discrepancia sobre el contenido de su intervención. Es más, si el ministro relee, vale la pena dedicarle unos segundos, su intervención del 18 de diciembre en esta Cámara, el modelo que aprobó en agosto se aleja bastante del modelo sobre el que informó en aquella sesión parlamentaria, donde afirmaba que en términos generales se articularía en torno a tres pautas: en primer lugar, al desarrollo de acciones de formación continua por las empresas; en segundo lugar, la participación de las comunidades autónomas a través de ayudas públicas para la realización de acciones formativas que serían gestionadas por las comunidades, de acuerdo con sus propios criterios y, en tercer lugar, el desarrollo de acciones de promoción. Terminaba el señor ministro diciendo en ese debate: Confío y deseo que con este nuevo modelo demos un paso más adelante que permita que las autonomías puedan diseñar prioridades y objetivos en el ámbito de la formación de los trabajadores.

El nuevo sistema ha hecho desaparecer ese segundo pilar del que hablaba usted del 18 de diciembre, y este sistema no va a permitir a las autonomías, al Gobierno catalán, a la Xunta de Galicia, diseñar prioridades y objetivos en el ámbito de la formación de los trabajadores. Se nos limita a una presencia junto con los agentes sociales y el conjunto de las comunidades autónomas, y en ese ámbito podremos discutir más o menos bien, más o menos mal sobre esas cuestiones.

Pero además este nuevo sistema, señor ministro, a quien refuerza es a la burocracia del INEM, quien va a determinar los precios de los módulos de formación, quien va a determinar las prioridades generales que afecten a la gestión, la ejecución y al control de las acciones formativas. ¿Y quién va a gestionar esa bonificación de las cotizaciones sociales por formación y ante quién se deberá justificar? La burocracia del INEM. Es un sistema que refuerza a la burocracia del INEM.

Bajo ese discurso, aparentemente sugerente, apostamos por un sistema que es más eficaz para las pequeñas y medianas empresas, pero lo que hemos dado es el poder que el INEM no tuvo en los acuerdos de 1993. En el año 1993 el Gobierno socialista renuncia a su capacidad de gestión en ese ámbito a favor de los agentes sociales; en el año 2003, el Gobierno recupera su capacidad de intervención a través del poder que se le da al INEM, y por eso no es casualidad que la Xunta de Galicia haya mostrado su crítica ante ese acuerdo en esa conferencia sectorial, entre otras cosas porque la Xunta de Galicia, en el acuerdo con los agentes sociales gallegos, pedía el efectivo traspaso a Galicia con efectos de 1 de enero del presente año 2003, en toda su totalidad, de los fondos destinados a la formación profesional continua, como competencia asociada para resolver en toda su dimensión la plena capacidad de gestión de su sistema de formación continua en Galicia; el Gobierno gallego, no el Gobierno catalán de Convergència i Unión, de ahí esa discrepancia de fondo.

Reforzamos la burocracia del INEM. Esa burocracia ha configurado un sistema basado siempre en la cuota

de la formación continua, y por mucho que el Gobierno intente primar de alguna manera la pequeña y mediana empresa recibirá menos fondos de los necesarios para hacer formación continua. Es más, creamos un sistema que no va a estimular, que no va a crear mecanismos que puedan permitir a las pequeñas y medianas empresas de una dimensión de 50 ó 100 trabajadores plantearse en serio ese tipo de actuaciones.

Las grandes empresas —no es casualidad que fuesen éstas las que hasta ahora habían utilizado más los fondos de la formación continua— tienen capacidad operativa para dar respuesta a esas necesidades. Las pymes, las más pequeñas, de esa dimensión que es el tejido económico real, van a quedar como diciendo: he pagado la formación continua, no me molesten más. Ahí nos hemos olvidado del ámbito territorial, del ámbito autonómico, que es el que hubiese podido permitir aglutinar, desde el liderazgo compartido con la sociedad civil, con el liderazgo compartido con los agentes sociales, la respuesta a esas necesidades. De ahí la perplejidad de las asociaciones empresariales catalanas, todas ellas ante este modelo.

La voluntad de dialogar siempre la valoramos positivamente, pero llega un momento en el que debe concluir en el acuerdo, y, señor ministro, yo creo que no es este un problema de elecciones, en Galicia no hay elecciones, en muchas…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Campuzano, su tiempo ha concluido.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Termino, señora presidenta.

En muchas de las comunidades autónomas que van a recurrir este real decreto no hay elecciones. Ustedes se han dejado ganar esta partida, no sé si por su concepción ideológica de España, que también es seguro, sino sobre todo por una burocracia que ha pretendido recuperar poder político. Eso es malo para todos, malo para las autonomías, pero sobre todo malo para las empresas y para los trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señorías, señor Campuzano, conocía de sus discrepancias perfectamente, reiteradas en esta segunda intervención, pero ya que ha sacado a colación una intervención anterior mía y dando por hecho —estoy seguro— que han sido citas literales, quiero decir que he sido absolutamente coherente con aquel adelanto que hice de cuáles tenían que ser los ejes y características del modelo que aprobaría el Gobierno, del modelo de formación continua: desarrollo —decía S.S., y estoy seguro que debe ser fiel reflejo de lo que yo dije en su momento— de las acciones de formación por las empresas, es una evidencia; participación de las comunidades autónomas —se podrá discrepar de qué tipo de participación, pero es una evidencia—, y acciones de promoción —también he hecho referencia en mi intervención—.

¿Dónde está la cuestión que nos separa? En el segundo punto, lo ha dicho S.S., en el grado de participación y de implicación de las comunidades autónomas, no que no sea un eje definitorio del sistema, sino que a S.S. le habría gustado, y a mí probablemente también —y ahora le explicaré por qué—, que hubiera podido ser otra la participación. Ahí nos hemos encontrado con una barrera que nos ha impedido poder avanzar y concluir en un acuerdo, porque desde el Gobierno y desde el ministerio, y yo mismo, hemos hecho ofertas que nos parecían razonables y sensatas que pudieran otorgar a las comunidades autónomas no la participación fundamental que ya tienen a través de su participación en la definición de lo que tiene que ser la formación continua en la comisión estatal y en los órganos que se crean en el propio real decreto (por primera vez las comunidades autónomas participan en el modelo de formación, cosa que no ocurría anteriormente), sino que yo no hubiera tenido inconveniente en poder encontrar alguna forma en donde las comunidades autónomas hubieran podido participar de forma más directa en la formación de las empresas con un número muy reducido de trabajadores, pero nos hemos encontrado que esa no era la petición ni la solicitud de algunas comunidades autónomas, como la catalana, por ejemplo, que era decir: yo quiero que el sistema del FORCEM, que es un sistema notablemente peor, a pesar de todas las valoraciones que yo he hecho anteriormente, del que en estos momentos hemos definido, lo troceen en diecisiete partes y me den a mí la que me corresponde. Esa no es una fórmula razonable, desde mi punto de vista, para enfocar la formación continua en nuestro país, y por tanto a eso nos hemos negado.

Nos parecía que, después de todo ese esfuerzo intelectual que hemos realizado en los últimos años para encontrar el mejor sistema de formación posible, cuando además estábamos obligados por las sentencias del Constitucional, por los procesos de investigación y de sanción abiertos en la Unión Europea, pero también porque se han producido situaciones que han sembrado cierta alarma y que han dañado notablemente al sistema en su funcionamiento de estos últimos años —y lo hemos comentado muchas veces y hemos debatido sobre ello en esta Cámara—, teníamos la necesidad de superar ese sistema, y creo que lo hemos hecho con grandes dosis de eficacia. Ya veremos cuáles son los resultados, pero yo estoy plenamente convencido de que van a ser tremendamente positivos. La respuesta que hemos tenido era no buscar una fórmula razonable, sino decir: esta es una competencia de las comunidades autónomas —las sentencias del Tribunal Constitucional no

establecen eso, y lo sabe S.S.—y quiero que troceemos el FORCEM, como decía anteriormente, y me toque mi parte correspondiente. No me parece, sinceramente, y lo lamento, que ese haya sido un gran esfuerzo negociador.

Hemos diseñado un buen sistema, un sistema ágil. Dice S.S. que aumenta la burocracia, yo discrepo. Es la propia empresa la que diseña y ejecuta su propia formación, la que deduce directamente los costes de esa formación y la que lo comunica simplemente, y el único papel que tiene el INEM es retribuir a la Seguridad Social los gastos que previamente han deducido las empresas. No hay más. No hay acciones fiscalizadoras, sino por parte de los propios trabajadores en las empresas, por parte también de las comunidades autónomas y lógicamente las que corresponden a la Administración central, y en este caso al INEM para evitar cualquier tipo de fraude que en este sistema es mucho más difícil que en el sistema actualmente vigente. Por tanto, ese esfuerzo va encaminado también a que las pequeñas y medianas empresas, que solamente acceden, como he dicho anteriormente, en un 5 por ciento del número de sus trabajadores a la formación, puedan tener mucha más facilidad para poder acceder. Van a tener la oferta que les van a poder hacer las organizaciones empresariales, sindicales, cualquier empresa especializada en formación. En la comunidad catalana hay empresas de esta naturaleza —yo he hablado con muchas de ellas— y ellas mismas van a poder diseñar su propia formación a través de la agrupación de pequeñas y medianas empresas. Piense usted en el sector comercial, en el sector de la hostelería, en las facilidades que van a poder tener para encargar esa propia formación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soto): Señoría, nos queda todavía un recorrido a la hora de desarrollar este sistema, y sabe que estoy haciendo esfuerzos —lo sabe porque se lo he comentado anteriormente— para que en ese recorrido podamos buscar los puntos de encuentro que no hemos sido capaces de encontrar en el diseño del modelo. Creo que es un gran modelo de formación que está mucho más acorde a las necesidades de nuestras empresas y de nuestros trabajadores actualmente, que hemos sido capaces de incorporar a las comunidades autónomas en el diseño de esa formación en el futuro, que contamos con el acuerdo de los agentes sociales. Otra cosa es que en otros ámbitos territoriales haya agentes sociales que discrepen.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, le reitero que ha concluido su tiempo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soto): Concluyo, señora presidenta.

Espero su colaboración.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve horas.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 VII Legislatura Núm. 275

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 262

celebrada el jueves, 11 de septiembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas.

— Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 145-1, de 5 de mayo de 2003. (Número de expediente 121/000145.) 14407

— Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 146-1, de 5 de mayo de 2003. (Número de expediente 121/000146.) 14416

Votaciones de conjunto 14429

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación.)

— Proyecto de Ley de Montes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 138-1, de 28 de marzo de 2003. (Número de expediente 121/000138.) 14430

— Proyecto de Ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 141-1, de 22 de abril de 2003. (Número de expediente 121/000141.) 14440

Página

Declaraciones institucionales 14449

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación.)

— Proyecto de Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 142-1, de 22 de abril de 2003. (Número de expediente 121/000142.) 14450

— Proyecto de Ley del ruido. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 140-1, de 4 de abril de 2003. (Número de expediente 121/000140.) 14457

— Proyecto de Ley de ordenación de las profesiones sanitarias. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 150-1, de 23 de mayo de 2003. (Número de expediente 121/000150.) .. 14462

— Proyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 151-1, de 23 de mayo de 2003. (Número de expediente 121/000151.) 14477

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco de la mañana.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 14407

Página

Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal 14407

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley intervienen el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Silva i Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Barrero López** *y* **Villarrubia Mediavilla**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Bueso Zaera**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal por los diversos grupos parlamentarios, que son rechazadas.

A continuación se procede a la votación del texto del dictamen, que es aprobado.

Página

Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial 14416

En defensa de las enmiendas intervienen los señores **Labordeta Subías** *y* **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Pedret i Grenzner**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial por los diversos grupos parlamentarios, que son rechazadas.

A continuación se procede a la votación del texto del dictamen, que es aprobado.

Página

Votación de conjunto 14429

Página

Proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial 14429

Sometido a votación final de conjunto el proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por tener carácter orgánico, se aprueba por 180 votos a favor, 22 en contra y 108 abstenciones.

Página

Proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal 14430

Sometida a votación final de conjunto el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal, por tener también carácter orgánico, se aprueba por 191 votos a favor, 112 en contra y siete abstenciones.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas (continuación.) 14430

Página

Proyecto de ley de montes 14430

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Simón de la Torre**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas al proyecto de ley de montes presentadas por los diversos grupos parlamentarios, que son rechazadas.

A continuación se somete a votación el texto del dictamen, que es aprobado.

Página

Proyecto de ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general 14440

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley intervienen los señores **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ayala Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, que son rechazadas.

A continuación se somete a votación el texto del dictamen, que es aprobado.

Página

Declaraciones institucionales 14449

La **Presidencia**, *de conformidad con los portavoces de los grupos parlamentarios, somete al Pleno de la Cámara la aprobación de tres declaraciones institucionales: la primera, sobre el golpe de Estado militar del 11 de septiembre de 1973 en la República de Chile, que acabó con el régimen democrático y de libertades del que este país disfrutaba y con la vida de su legítimo presidente, el doctor Salvador Allende; la segunda sobre el segundo aniversario de los terribles atentados de Nueva York y Washington, que conmovieron por su singular brutalidad la conciencia de la opinión pública mundial, y la tercera por el fallecimiento de la ministra de Asuntos Exteriores de Suecia, doña Anna Lindh, víctima de una agresión en el día de ayer. Las tres declaraciones son aprobadas por asentimiento y con prolongados aplausos.*

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas (continuación.) 14450

Página

Proyecto de ley del patrimonio de las administraciones públicas 14450

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley intervienen el señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para dar por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Sánchez Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Gómez Darmendrail**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proyecto de ley del ruido 14457

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para dar por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Marón Beltrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias 14462

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; las señoras* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida,* **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); el señor* **Blanco García**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley del patrimonio de las administraciones públicas, que son rechazadas.

A continuación se somete a votación el texto del dictamen, que es aprobado.

Asimismo se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley del ruido, que son rechazadas.

A continuación se somete a votación el texto del dictamen, que es aprobado.

Se procede a la votación de las enmiendas al proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias, que son rechazadas.

A continuación se somete a votación el texto del dictamen, que es aprobado.

Página

Proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud 14477

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; las señoras* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Castro Fonseca**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Riera i Ben**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Arola Blanquet**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Zambrano Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a la votación de las enmiendas presentadas al proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, que son rechazadas, excepto la enmienda transaccional a la enmienda 16 del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y a la enmienda 121 del Grupo Parlamentario Socialista, que es aprobada por 237 votos a favor, uno en contra y una abstención.

A continuación se procede a la votación del texto del dictamen, que es aprobado.

Se levanta la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Número de expediente 121/000145.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VII del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. De acuerdo con el cambio del orden del día que la Cámara aprobó en el día de ayer, en primer lugar, dictamen de Comisión del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas presentadas por los grupos BNG y Eusko Alkartasuna, señores Aymerich y Begoña Lasagabaster. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señora Uría tiene la palabra.

La señoría **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, como bien conoce esta Cámara, no es práctica de la formación política a la que represento presentar enmiendas a la totalidad a todos los proyectos de ley. Únicamente lo hacemos a aquellos que nos parecen contrarios a los postulados políticos que defendemos o inadecuados para producir el efecto que pretenden aun con las enmiendas parciales que pudieran ser objeto de aprobación en el trámite parlamentario. Por ello —así le consta al señor ministro—, mi formación política no presentó enmienda a la totalidad a esta modificación del Código Penal, a pesar de que le criticábamos que se estuviesen haciendo las reformas por entregas, lo que podía suscitar en algunos casos inseguridad jurídica a la hora de abordar unas modificaciones en un texto u otro de los numerosos que han venido sobre esta materia a la Cámara.

Aprovecho para recordarle, señor ministro —lo he hecho oficialmente a través del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, y vuelvo hacerlo ahora para que así conste en el «Diario de Sesiones», puesto que el señor ministro no me atiende—, que deseo contar con el producto de lo que ustedes denominan informe de la comisión de penas. He llegado a dudar de que tal informe exista, puesto que no nos ha sido dado conocerlo a los miembros que hemos sido ponentes en esta norma. Le indicaba también algunas pautas de actuación en relación con las modificaciones que el texto incluía y le exhortaba a que se tuviese especial cuidado en la tipificación de las conductas que se engloban bajo el nombre de maltrato de género o doméstico. Apostaba por transitar la vía de las enmiendas parciales, haciendo votos para que alguna de ellas pudiese ser aprobada en la tramitación parlamentaria. Pues bien, señorías, ni una sola de las enmiendas presentadas por el PNV ha sido objeto de aceptación. En el caso de las enmiendas 68 y 69, que están en parte asumidas por la número 152 que el propio Grupo Parlamentario Popular presentaba, el informe de la ponencia no las cita para nada. Debe ser que la mera cita de las siglas del Partido Nacionalista Vasco da calambres en este momento. De la misma manera, lo que pretendíamos con la enmienda 62 está incorporado a través de la número 104 del Grupo Parlamentario Socialista, pero la del PNV, siendo idéntica, no merece siquiera cita en el informe de la ponencia.

Para que vean SS.SS. cuáles eran las pretensiones del talante soberanista o del patrocinio a ETA que mi formación política pretendía en estas enmiendas, todas ellas absolutamente técnicas, voy a hacerles su enumeración. Nuestra primera enmienda, la 58, simplemente pretendía que en el artículo 31 se corrija un error, que ahí permanece, de no citar junto a los autores, a los cómplices. En el Código Penal la técnica legislativa exige esta cita inexcusablemente. En el artículo 56.1 pretendíamos que la suspensión de empleo público no hiciese de peor condición a los funcionarios públicos que a los ciudadanos en general, vinculándolos al objeto del tipo delictivo cometido. En el artículo 65, nuevamente poníamos de manifiesto a los ponentes, al propio Gobierno, que no había cita alguna a los cómplices, y esto es una exigencia, insisto, de la correcta técnica legislativa en materia penal. Más enjundia, si se quiere, o un calado de política legislativa tiene nuestra enmienda 61, que es coincidente con lo que pretendían otras formaciones políticas y que hace referencia a lo que nos parecía un retroceso en la evolución seguida hasta ahora en el derecho penal al desaparecer la cancelación de antecedentes penales en la remisión definitiva de la pena suspendida, con lo que creíamos que se echaba al traste una gran parte de los efectos beneficiosos que la suspensión tenía, y que ha tenido tanto éxito desde nuestra perspectiva hasta ahora.

Nuestra enmienda número 62 es idéntica a la 104 del Grupo Socialista, y ésta sí aparece citada como recogida, no así la nuestra; parece que no hemos tenido merecimientos bastantes. En cuanto a la número 63, nos parece inaudito que no haya sido aceptada, puesto que sólo pretende recoger, en lo que hace referencia a la Corte Penal Internacional, lo mismo que respecto de

los procesos que se celebren dentro de España se recoge en los artículos 459 y 460 del Código Penal, cual es la posibilidad de que también pueda ser sujeto de la comisión de un delito quien actúa como testigo, perito o intérprete, puesto que también los peritos o los intérpretes pueden falsear las declaraciones que se hagan. Si en los procedimientos celebrados en España tiene la consideración de delito, de igual manera debe contemplarse cuando estas falsedades se produzcan en la Corte Penal Internacional.

Lo que solicitábamos en la enmienda número 64, al artículo 262.1, sí que es de libro en cuanto a la incorrección que contiene. Se mantiene en el texto que va a ser objeto de aprobación la inhabilitación referida a empresas. Que nosotros sepamos, la inhabilitación como pena sólo es posible predicarla de las personas físicas, jamás de las jurídicas. Por no hacer caso al PNV ahí queda esa incorrección en el texto de la norma. Nuestra enmienda número 65 pretendía que se modificase el artículo 267 para que cuando se produzcan daños al patrimonio de una pluralidad de personas, el cómputo de la cuantía de 80.000 euros que se establece se haga sobre la suma de todos ellos. Tampoco ha tenido aceptación. La enmienda número 66 pretendía evitar la paradoja de que matar o lesionar a un gato o a un canario, como decíamos en la justificación de nuestra enmienda, pueda ser sancionado con pena más grave de lo que queda establecido en la modificación del Código, en el artículo 147.2 del Código Penal. Quizá obedezca a la escala de valores de alguna formación política, pero no es la nuestra y por ello pretendemos que los delitos referidos a las personas se califiquen con penas más graves que los referidos a los animales, por repugnante que pueda ser la conducta de maltrato a éstos. En la enmienda número 67 pretendíamos una adición, de tal forma que el delito de desobediencia, en los casos de ser requerido por agente de la autoridad en los delitos que se cometen con vehículos de motor, vaya siempre con la advertencia previa del agente de la autoridad de que puede incurrir en responsabilidad penal. Ha sido una exigencia generalizada en la doctrina y convertiría en técnicamente más correcto el actual tipo contemplado en el artículo 380. Insisto en que tampoco hemos tenido aceptación alguna. Las enmiendas 68, 69 y 71 son parcialmente aceptadas, a través de enmiendas de la formación política mayoritaria, del Grupo Parlamentario Popular, pero no obtienen cita expresa en el informe de la ponencia. La número 70, en la que por fin se recoge lo que ha sido petición constante en la legislatura pasada de esta diputada, que desapareciese del artículo 636 relativo a las faltas el que se considerase falta la conducción sin tener el correspondiente seguro, era más correcta. Damos por bienvenido este precepto, pero queda mucho más correcto si se evita el que parezca que el Código Penal considera impune tales conductas o no sancionables con la referencia expresa a que en todo caso estas conductas serán infracción administrativa. Es un pormenor absolutamente imprescindible desde el punto de vista de la tipicidad por la que se rige el Código Penal y podía llevar a una mayor seguridad jurídica al saber que no se considera falta, en el sentido de incluida dentro de las conductas penales, pero sí infracción administrativa y por tanto existe reproche social serio a quien cometa estas conductas.

Señorías, llegados al final de la tramitación, evidentemente mi formación política no puede decir que no al texto del dictamen que se ha aprobado en Comisión, puesto que no presentamos enmienda a la totalidad e incluso en el momento inicial considerábamos elogiables algunas de las cuestiones que en él se plantean. Felicitamos singularmente a la señora Pigem, presente en la Cámara, por cómo han quedado plasmadas en el Código Penal las cuestiones que hacen referencia a los delitos de violencia de género o violencia doméstica. Comprenderán ustedes que el trato que ha tenido mi formación política en esta tramitación en la que enmiendas rigurosamente técnicas, todas ellas de precisión y corrección legislativa en lo que hace referencia a la materia penal, no han tenido acogida —dos sí, pero no ha habido siquiera cita expresa—, nos coloca ante la tesitura de tener que decir que una tramitación que se ha hecho a espaldas de la formación política a la que represento, sin contar para nada con ella, tampoco va a tener nuestra aceptación expresa, simplemente nos abstendremos en la votación del dictamen que hoy se somete a la consideración del Pleno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Anuncio a la Cámara que la votación final de conjunto del proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica 10/1995, del Código Penal, se realizará al finalizar el debate del proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, produciéndose al finalizar el debate de este último proyecto de ley las dos votaciones de conjunto por tener carácter orgánico y en ningún caso antes de las diez y media de la mañana.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán tuvo ocasión, el pasado 29 de mayo —creo recordar que fue la fecha del debate de totalidad de este proyecto de ley orgánica del Código Penal—, de manifestar su opinión favorable a la reforma; en algunos casos entendíamos que era un proyecto absolutamente debido, bien porque se trataba de dar cumplimiento a decisiones marco adoptadas en el seno de la Unión Europea, bien porque

suponía un incremento de la protección de los derechos de propiedad intelectual. En otros supuestos, lo que hacía el proyecto era dar acogimiento a algunas de las proposiciones de ley y no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió a lo largo de esta legislatura, incluso de la legislatura pasada. Eso fue lo que nos movió en aquella fecha a dar un voto en contra de las enmiendas de totalidad que fueron presentadas.

A lo largo de la tramitación parlamentaria —y aquí manifiesto el contraste, porque han sido realidades diferentes, con la formulación que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco—, mi grupo ha tenido una negociación intensa con el Ministerio de Justicia, concretamente con la subsecretaria, doña María José García Beato y con su equipo. De ahí que nos mostremos satisfechos del grado de incorporación de enmiendas de Convergència i Unió. La satisfacción no puede ser total y posteriormente pasaré a defender enmiendas no incorporadas. Pero debo añadir —y así lo manifiesta también la diputada señora Pigem— nuestra satisfacción por la incorporación de la casi totalidad de nuestros planteamientos en materia de violencia doméstica, porque bien sea en la letra bien sea en el espíritu, ha sido incorporada la mayor parte de las enmiendas presentadas por Convergència i Unió. Por ejemplo, en menores se ha incorporado la inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento, que se acordará no sólo en relación con el menor contra el que se ha atentado, en un supuesto de prostitución de menor, entrega de hijo o hija a cambio de dinero, abusos sexuales, malos tratos, sino también respecto a los demás menores que estén a cargo del penado. En aspectos más concretos de violencia doméstica como la ampliación del círculo de los agresores a aquellos que tienen o han tenido una relación de afectividad, incluso sin convivencia —podemos hablar de novios o ex novios—, la suspensión de la ejecución de la pena y la sustitución de la misma se condiciona al cumplimiento por parte del reo de las obligaciones de prohibición de acudir a determinados lugares, de aproximarse o de comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares que el juez determine, en ningún caso podría ponerse una pena simplemente de multa, y la pena de localización permanente será ejecutada en domicilio diferente y alejado de la víctima. Son enmiendas que, junto a aquellas incorporadas al proyecto de ley de prisión provisional y de seguridad ciudadana, violencia doméstica, integración social de los extranjeros, dan un vuelco muy importante a esta materia y aumentan la protección de las víctimas.

Tenemos, sin embargo, alguna enmienda pendiente. El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene mucho interés en que la negativa del imputado a la utilización de medios técnicos que permitan comprobar y asegurar el alejamiento de la víctima equivalga al incumplimiento de la orden de alejamiento. Es algo en lo que seguiremos trabajando en el Senado. No son sólo estas las enmiendas que han sido incorporadas. Se ha incrementado la penalización de la omisión del deber de socorro; entendemos que es importante en unos momentos en los que la sociedad española se encuentra preocupada por el incremento de víctimas en accidentes de circulación. Hemos logrado una transacción para que el abandono de animales domésticos sea constitutivo de falta, hecho que hasta estos momentos se consideraba impune; también hemos conseguido una transacción en materia de suspensión de la ejecución de la pena, modificación del artículo 80, de manera que no pueda acordarse en aquellos supuestos en los que el penado, aunque concurran en él los otros requisitos para acordarla, tenga diligencias abiertas en otros juzgados por delitos de esta misma naturaleza y, por tanto, se acredite de esta manera su peligrosidad criminal. Hay otras modificaciones en materia de propiedad intelectual —ya me he referido a ello— o hurto de uso de vehículo a motor. Sin embargo, tenemos todavía algunas cuestiones pendientes.

En primer lugar, debo señalar que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) comparte parcialmente el planteamiento que nos ha traído el proyecto de ley de reducción del ámbito del arresto de fin de semana. Siempre hemos entendido que la pena de arresto de fin de semana no es eficaz para aquellos supuestos de delincuencia reincidente u organizada, muchas veces vinculada también a situaciones de estancia irregular en España, de desconocimiento de identidad, nacionalidad y falta de localización segura de los penados o imputados. Compartimos asimismo el planteamiento del proyecto de reintroducción de la pena corta privativa de libertad. La pena corta privativa de libertad fue expulsada del Código Penal en el año 1995 por entender que, en la medida que no cumplía una orientación resocializadora, no merecía estar en el Código Penal de la democracia. Nosotros hemos entendido que esa pena corta privativa de libertad es eficaz y realiza las funciones básicas del derecho penal de retribución y de prevención, y si su ejecución no puede estar orientada en todos los casos a la resocialización del sujeto, la realización de esas funciones básicas de nuestro derecho penal determina la necesidad de reincorporarla al Código Penal a los puros efectos, entre otras cosas, de protección social. Sin embargo —y aquí empiezan las discrepancias—, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió entiende que esa pena de arresto de fin de semana —que ahora se conoce con el nombre de localización permanente y que puede cumplirse de forma periódica, en el mismo sentido que los antiguos arrestos de fin de semana— no debiera haberse excluido de los delitos. Si ustedes examinan el proyecto hay un planteamiento en el que aquellos delitos tipificados con una pena corta, entre comillas, de arresto de fin de semana pasan a tener una pena simplemente de multa, mientras que aquellos delitos que estaban

sancionados con una pena larga de arresto de fin de semana, pasan a tener una pena de tres meses de privación de libertad. En algunos casos este incremento de pena puede ser discutible, y desde luego lo vamos a contemplar. Lo que es evidente es que la supresión del arresto de fin de semana, de esa pena corta privativa de libertad o de localización permanente en otros delitos, supone una solución poco razonable. Es una solución, sin lugar a dudas, propuesta por la comisión de penas, pero en cualquier caso poco razonable. Hemos tenido ya algunas conversaciones exploratorias con el Ministerio de Justicia, y estamos lo bastante animados como para entender que será algo que estaremos en condiciones de solucionar en el Senado. No queremos dejar de hacer constar que es algo que debe subsanarse.

Les voy a poner a SS.SS. dos de los ocho o nueve supuestos que en estos momentos se contemplan en el código. Un supuesto claro es el delito de aborto por imprudencia. No voy a entrar en modo alguno en el debate básico del problema de la tipificación del delito de aborto, sino concretamente en el delito de aborto por imprudencia causado por un tercero. Para que nos entendamos en román paladino, les digo la tipificación que se contenía en el Código Penal antes del nuevo Código Penal de 1995. Estoy hablando de lo que se tipificaba en el artículo 412: el aborto ocasionado violentamente a sabiendas del estado de embarazo de la mujer cuando no haya habido propósito de causarlo. Estamos hablando de una persona que con una imprudencia grave golpea a una mujer y la acaba ocasionando el aborto. Este era un delito que hasta 1995 tenía una pena de prisión menor, seis meses y un día a seis años. En el nuevo Código Penal de 1995 pasa a tener una pena de arresto de doce a veinticuatro fines de semana. Y en el proyecto que nos trajo en su día el Gobierno, en virtud de la propuesta de la comisión de penas, pasa a tener pura y simplemente una pena de multa. Señorías, en ocho años pasar de una sanción de seis meses y un día a seis años a una pura y simple pena de multa, es un avance excesivo. En unos momentos en los que estamos protegiendo —y mi grupo parlamentario está de acuerdo— bienes jurídicos de naturaleza patrimonial producir una reducción tan exagerada en la protección de bienes jurídicos de naturaleza personal, nos parece que no es de recibo. Ya en su día se produjo una disminución de la sanción a través del Código Penal de 1995, y con el automatismo que nos ha traído la comisión de penas, llegamos a este supuesto que, como pude decir en la Comisión, sólo tiene un parangón, y es el Fuero Juzgo en el que este tipo de delitos se sancionaba con una pura compensación económica.

Un segundo ejemplo es la conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas. Era un delito que antes del Código de 1995 estaba sancionado con pena de arresto mayor o multa, un mes y un día a seis meses; en el código vigente se sanciona con un arresto de ocho fines de semana o multa, y en el proyecto inspirado por la comisión de penas se sanciona pura y simplemente con multa. Mi grupo parlamentario entiende que en unos momentos en los que existe esta enorme preocupación social —a la que anteriormente he hecho referencia— por la seguridad en la conducción, ese planteamiento automático que fue propuesto por la comisión de penas tampoco es de recibo. Este es un delito que tiene que tener como pena alternativa una pena privativa de libertad. En virtud de las conversaciones y de las negociaciones que hemos mantenido con el Ministerio de Justicia, que me permiten manifestar optimismo, en el Senado podremos reintroducir una pena corta privativa de libertad para este tipo de delitos. Hay otros seis ejemplos en el Código Penal. Partiendo de un planteamiento correcto, que es excluir el arresto de fin de semana para algún tipo de delito y reintroducir una pena corta privativa de libertad, en este caso la confianza del ministerio en la comisión de penas ha sido, sin lugar a dudas, excesiva.

Finalmente, quiero hacer una cita muy somera a otras enmiendas que tenemos pendientes. El proyecto del Código Penal no se ajusta a las modificaciones introducidas por la ley concursal. Por tanto, de cara al delito y quiebra fraudulenta, tenemos que realizar algunas matizaciones. No quiero dejar de hacer referencia al planteamiento de Convergència i Unió de tipificación de la reincidencia en materia de hurto, hurto de uso y ejercicio arbitrario del propio derecho, que es diferente de la del proyecto. Valoramos positivamente la solución que ofrece el proyecto, aunque tenemos otra alternativa dogmática.

No podemos dejar de manifestar la satisfacción por la situación en la que se encuentra el proyecto del Código Penal, así como también —quizá hayamos tenido un trato discriminatorio para mejor— por las expectativas de negociación con el ministro de Justicia, señor Michavila, y la subsecretaria del citado ministerio, doña María José García Beato. Vuelvo a reiterar el agradecimiento por la acogida que han tenido nuestros planteamientos. Sin embargo, todavía tenemos importantes asignaturas pendientes, como las que he citado, y espero que en el Senado nos podremos poner de acuerdo. Mi grupo parlamentario procederá a votar favorablemente el conjunto de la ley y se abstendrá en algún aspecto muy concreto vinculado a las enmiendas que les he citado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, termina en este trámite parlamentario un debate de enorme importancia, como es

el nuevo proyecto del Código Penal, a pesar de lo cual, tanto en ponencia como en Comisión, ha sido realmente espasmódico, señor ministro. Soy de los que piensan que este proyecto merecía un trabajo más responsable, más tranquilo y sereno. Debe quedar constancia en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados que, por primera vez, una ley de estas características ha tenido una ponencia cuya duración apenas ha pasado de los siete minutos, en un cambio legislativo importante no sólo por el tema y por su contenido sino, también, por el hecho de que variamos alrededor de 160 artículos, una cuarta parte aproximadamente de la legislación penal, por lo que hubiera merecido una discusión con mayor tranquilidad y sosiego. Sólo este aspecto formal debería hacer entender a SS.SS. nuestro rechazo y reproche a este proyecto legislativo. Además, también rechazamos este proyecto por dos o tres temas nucleares que comentaré con rapidez para dejar que mi compañero, señor Villarrubia, cierre después con su intervención la opinión que tiene el Grupo Parlamentario Socialista sobre este proyecto de ley. Uno de estos temas nucleares se refiere al concepto de delincuencia y al concepto de seguridad que tiene el proyecto avalado por el Gobierno. Para S.S., señor ministro, y para el Gobierno, la delincuencia está exclusivamente centrada en la marginalidad; la delincuencia de marginación, la delincuencia de barrio, la delincuencia de la calle; por tanto, señorías, para este Gobierno la seguridad es exclusivamente la reacción social frente a ese tipo concreto de delincuencia. Es evidente que un proyecto penal global en estos términos no incrementa la eficacia en aspectos de seguridad ciudadana, sino que incluso aumenta esta inseguridad porque este proyecto tiene cierta benevolencia con referencia a la inseguridad financiera, la inseguridad medioambiental e incluso la seguridad que debería proteger a los pequeños ahorradores frente a la ingeniería bursátil o a los fraudes de todo tipo.

Señora presidenta, también rechazamos este proyecto porque se retorna a unas penas cortas privativas de libertad, que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista conforman una auténtica contrarreforma penal. En 1995 este Congreso —y las Cortes Generales, después de la aprobación en el Senado— dieron por bueno, mediante un consenso general, el abandono de las penas privativas de libertad, en atención a las reformas penales que diferentes países venían efectuando y que conforman, según la doctrina, la legislación penal más avanzada de Europa, hablo de los Países Bajos, de Portugal, de Francia o de Alemania, entendiendo que esa prisión inferior a seis meses etiquetaba al penado como delincuente, dificultaba su resocialización laboral y familiar, y sin embargo facilitaba su socialización en el ámbito delincuencial sin que su paso por la prisión en término tan breve le diera tiempo a experimentar alguna consecuencia positiva. Para evitar estas penas privativas de prisión tan cortas se sustituyeron penas privativas de libertad igualmente aflictivas pero que significaban un avance en términos penales, y consecuentemente se habilitó la pena de arresto de fin de semana cuyo fracaso, según el Gobierno, en todo caso debe ponerse en el debe del Gobierno que no ha habilitado medios suficientes para ello. El hecho de que en estos momentos se suprima la pena de arresto de fin de semana significa, como han tenido ocasión de decir otros ponentes, consecuencias tan absurdas como la siguiente: Sancionar con pena de tres meses a un año algunos delitos como la desobediencia de prestación económica acordada en proceso de disolución matrimonial, y significa que a través de esta pena se ciega la fuente de ingresos para poder hacer frente al pago por fijación de alimentos. Por tanto, la obsesión por la prisión hace que algunos mandamientos judiciales de este tipo —fundamentalmente, insisto, en el caso de prestaciones económicas por causa de divorcio— no tengan posibilidad alguna de ser ejecutadas. Señorías, es evidente que el arresto de fin de semana no tiene una consideración positiva para algunos delitos pero sí para otros. Este extremo —y terminaré con esta reflexión— ha sido aceptado en derecho comparado en muchos países. Prácticamente todo nuestro entorno cultural tiene alguna figura en la que se tipifican conductas cuya trasgresión penal es de carácter menor y que deben tener este tipo de reacción social. Hablamos de Portugal, hablamos de Italia —con una sanción alternativa que se llama vigilancia ambulante—, de Francia o de Suecia, donde también existe la medida alternativa a penas privativas de libertad con una tipificación similar al arresto de fin de semana. Es también el caso de Noruega, de Canadá, del derecho anglosajón desde 1970, por supuesto el caso de la legislación australiana, de Bélgica, etcétera. Por tanto, somos pioneros hoy —esto sí, originales y singulares— en la supresión de la pena de arresto de fin de semana sin que se sepa cuál es la consideración real del Gobierno, cuáles son las bondades que significan esta supresión.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Barrero, le ruego concluya, por favor.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Termino inmediatamente.

La doctrina, por otra parte, ha sido prácticamente unánime al poner de manifiesto las bondades de esta pena que evita, insisto, la rotura de la vínculos sociales, familiares y laborales del penado y nosotros estimamos que esta pena debería considerarse en tipos de carácter menor, en conductas cuya tipificación podría llevar consigo este tipo de pena: lesiones menos graves y leves, las estafas leves, el maltrato, los hurtos ocasionales, la sustracción de un móvil, por ejemplo, la perturbación,….

La señora **PRESIDENTA:** Señor Barrero, le ruego concluya. Va a intervenir otro portavoz en nombre de su grupo y usted ha sobrepasado su tiempo con mucho.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Lo sé, señoría. Como decía, la perturbación del orden, etcétera; es decir todo este tipo de conductas pequeñas que deben tener una reacción social acorde con la importancia de estas penas, penas que por otra parte, sigo confiando señor ministro, que en el debate en el Senado, en reflexiones posteriores seamos capaces de reintroducir de nuevo en nuestro Código Penal a la vista de que la doctrina en general lo considera una de las aportaciones más brillantes en términos penales para conductas leves.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Barrero. En nombre del Grupo Socialista, señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señora, presidenta, señorías, con la flexibilidad que espero podamos tener para un debate de la relevancia que nos ocupa, al ver al señor ministro pensé que iba a tomar la palabra al inicio para pedir disculpas a este Parlamento por la forma de haber tramitado los últimos proyectos de ley, en concreto uno tan importante como es el de la reforma del Código Penal, en el que el Ejecutivo ha instrumentalizado de forma descarada al Parlamento para conseguir sus objetivos. Un debate de esta importancia, que debiera haber conllevado no menos de semanas de discusión en la ponencia, de diálogo, de intento de consenso, se ha despachado en menos de diez minutos de ponencia. No ha habido consenso, ni siquiera ha habido diálogo; no ha habido ni una sola conversación, ni una llamada de teléfono del grupo mayoritario ni del Gobierno al Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, estas formas antidemocráticas, que no respetan ni los mínimos básicos de lo que debe ser la actuación en el Parlamento, deben desterrarse de forma absoluta.

El problema no son sólo las formas, también es el fondo del contenido de esta ley que vamos a votar obviamente en contra. Es una reforma más de la serie de reformas heterogéneas, como son la Ley de cumplimiento íntegro, la prisión provisional, la Ley de extranjería, la ley conocida como de seguridad ciudadana, cuyo denominador común es la seguridad en el sentido que este Gobierno entiende —la seguridad en la persecución del pequeño delincuente—, que no se consigue, y no hay que engañar, con meras reformas procesales y penales, sino con un mayor gasto social del que España está a la cola de Europa.

Hay modificación de principios y de muchos tipos penales, hay incremento de penas de privación de libertad, especialmente en los pequeños delitos contra el patrimonio, sin embargo en paralelo se producen rebajas penales de tipos delictivos cuya autoría no es asequible a la mayoría de los ciudadanos como el delito fiscal, el abuso en la información privilegiada, las defraudaciones a la hacienda y a la Seguridad Social, la contabilidad fraudulenta, el fraude en las subvenciones, etcétera, etc. Se suprime el arresto de fin de semana, importante para el mantenimiento de vínculos laborales, sociales o familiares. Observamos una obsesión por volver a valores y a principios anteriores a los contenidos en el Código del año 1995, incluso se permite revisar el contenido de una sentencia al imponer pena de multa superior si el penado viniera a mejor fortuna. ¿Dónde está el principio de legalidad penal y de seguridad jurídica? En definitiva, nos encontramos con un derecho penal más represivo, muy fuerte con los débiles y muy débil con los fuertes. Se confirma aquello de que era una reforma teóricamente provisional, que respondía a una queja mayoritaria del Tribunal Supremo respecto a la competencia para el conocimiento de los delitos, quedando consolidada la modificación provisional del artículo 14.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que los juzgados de lo penal, órgano unipersonal, pudieran conocer de delitos de hasta cinco años, cuanto antes era de hasta tres años, que ahora se consideran menos graves. ¿Quién puede pensar que una pena privativa de libertad de cinco años es una pena menos grave?

Muy rápidamente, porque apenas hay tiempo, quiero comentar algunas enmiendas que consideramos importantes. Lógicamente, damos por reproducidas y mantenidas la totalidad de nuestras enmiendas y haré una brevísima mención a la enmienda 109, al artículo 215.1 del Código Penal, que regula la calumnia y la injuria, volviendo a rescatar de forma indirecta el delito de desacato, desterrado en el año 1995, pues aquel que profiera injuria o calumnia u ofenda a autoridad o funcionario público en el ejercicio de su cargo podrá ser perseguido de oficio, quiera o no el propio afectado. Señorías, esto es volver a la recuperación del delito de desacato y no es el camino para solucionar los problemas de recusación o abstención que el ejercicio de la acción penal pudiera provocar.

El portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra ya ha aludido algo respecto a los delitos de falta de prestación de alimentos y el abandono de familia entre otros. Entendemos que en los artículos 225 y 226 habría que mantener la pena de arresto de fin de semana para garantizar precisamente la efectividad de lo que persiguen estos tipos, y no así en el artículo 227, enmienda 112, respecto al impago de alimentos recogidos en resolución judicial firme derivada de procedimiento de separación, divorcio, alimentos o nulidad, donde nuestro grupo incluso propone una pena de privación de libertad mayor en el caso de reincidencia, cuando alguien que ha sido condenado se niega voluntariamente a pagar esta prestación económica.

Señorías, hay una serie de tipos donde son absolutamente inconcebibles las propuestas de modificación que ustedes proponen. Así, en la enmienda 116, al artículo 285, el uso de información relevante en asuntos de cotización de valores o instrumentos negociados en mercado organizado, cuando produce un beneficio o un perjuicio de 600.000 euros, es decir aproximadamente 100 millones de las antiguas pesetas, aumentando un 25 por ciento la cuantía para que este delito exis-

ta. En delitos contra la Hacienda Pública, contra la Seguridad Social, el fraude en las subvenciones, etcétera, se producen dos efectos: por un lado se aumenta la cuantía para que exista el delito, y por otro la impunidad que supone la despenalización y los efectos retroactivos para aquellas personas que están cumpliendo pena por este delito grave que sí afecta a la seguridad, naturalmente que sí, incluso más que el pequeño hurto o robo de un radiocasete en un coche.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Voy terminando, señoría.

Con las enmiendas 120, 121, 122, 123, se eleva la cuantía a 20 millones de pesetas, 120.000 euros, en los delitos contra la Hacienda Pública y también contra la Seguridad Social. El fraude en subvenciones, desgravaciones y ayudas a las administraciones públicas, incluida la Unión Europea, se eleva hasta 80.000 euros, y también se pena la doble contabilidad mercantil, etcétera.

Con la enmienda 124, y termino, porque lamentablemente esto es lo que dan de sí estos tiempos, cuya inclusión en el código deseamos —aprovechando esta importante modificación, importante para ustedes—, proponemos la tipificación en los delitos de los derechos de los trabajadores del acoso moral o psicológico en el trabajo. Esta tipificación está recogida ya en muchos países de la Unión Europea de la forma extensa que nosotros la motivamos y articulamos en nuestra enmienda, y su inclusión sería de mucho interés.

Sobre los delitos ecológicos —enmiendas 125 a 132—, violencia doméstica —enmienda 143— y alguna enmienda relativa a la Ley del Menor, no dispongo de tiempo para defenderlas y las doy por reproducidas. Sin embargo, quiero que se sepa que el Grupo Parlamentario Socialista por razones de forma, absolutamente antidemocráticas e impropias de un Parlamento, y por las razones de fondo que resumidamente mi compañero el señor Barrero y yo mismo hemos tratado de poner sobre la mesa, votaremos en contra. Señor ministro, señorías, algo que se hace de forma absolutamente unilateral, lógicamente tendrá una vida corta y efímera.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con este proyecto de ley orgánica. En el trámite de Comisión ya se puso de manifiesto la postura de todos y cada uno de los grupos intervinientes. En primer lugar, el Grupo Mixto dio por defendidas sus enmiendas en Comisión, aunque mencionamos algunas de esas enmiendas en dicho trámite. Respecto al PNV, según la señora Uría no ha sido aceptada ni una sola enmienda, es cierto, pero no debió tener mucho interés porque no estuvo presente en la sesión de la Comisión, y es difícil que alguna de sus enmiendas prosperara. Independientemente de esto el PNV presentó algunas enmiendas técnicas que se pusieron de manifiesto, tanto en ponencia como en Comisión, con las que no estamos de acuerdo, y al no aceptarlas no pueden estar incluidas en la Ponencia.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Silva dijo abiertamente en la Comisión que la negociación ha sido intensa y que ha habido muchas enmiendas transaccionales, tanto en el trámite de ponencia como en el trámite de Comisión. Quedan algunas cuestiones pendientes, pero ya pusimos de manifiesto cuál es nuestra postura y cuál es la postura del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que no repito para no ser reiterativo. Esperamos que en los trámites del Senado se puedan aceptar o presentar algunas enmiendas transaccionales.

Respecto a las enmiendas del Grupo Socialista, tanto el señor Barrero como el señor Villarrubia se han limitado a repetir lo que ya dijeron en Comisión. Es un debate importante, por supuesto, pero en absoluto estamos de acuerdo con lo expuesto por SS.SS. respecto del trámite parlamentario. Definió entonces el trámite parlamentario —y tengo sus palabras textuales— como espasmódico —lo ha vuelto a repetir— y también dijo que con un nivel de frívolidad que no era serio ni reflexivo. Yo tengo que decir que el trámite no ha sido espasmódico, frívolo y no serio ni reflexivo, sino todo lo contrario. El trámite de ponencia —lo dije en Comisión, y figura en el «Diario de Sesiones»— duró lo que SS.SS. quisieron que durara. Este portavoz dijo que no tenía ningún inconveniente en estar debatiendo todos y cada uno de los artículos y todas y cada una de las enmiendas el tiempo que fuera necesario, pero solamente les interesaba saber en ese trámite las enmiendas que se admitían. Si no tuvieron ningún interés en debatir ni en convencer no estarían muy convencidos —y valga la redundancia— de sus argumentos; por tanto, en cuanto a las formas, esa es la realidad y no otra.

En lo que respecta a si ha habido instrumentalización del Parlamento y falta de consenso, ustedes no pueden irrogarse que un tema que bajo ningún concepto quisieron que estuviese incluido en el pacto de Estado —así se hizo constar— y si lo que ustedes consideran su propio Código Penal de la democracia era prácticamente inamovible, eso sí que es, en otros términos —y permítanme la expresión—, trasladar al futuro de forma indirecta la mayoría absoluta que tuvieron en su día al considerar que eso no puede ser tocado bajo ningún concepto.

A este respecto tengo que decirles que este proyecto de ley trata nada más y nada menos que de modernizar y actualizar el vigente Código Penal en todo aquello que es necesario. Este Código Penal tiene ocho años de antigüedad, y ofrece carencias e insuficiencias que se han puesto de relieve en esta Cámara nada más y menos que por 30 proposiciones de ley de todos los grupos parlamentarios, y por el suyo en 11. Por otro lado, con rigor jurídico y por medio del Ministerio de Justicia se constituyó una comisión de expertos, comisión compuesta por personas de las más variadas sensibilidades, para ofrecer propuestas y sugerencias a quien luego le corresponde constitucionalmente la iniciativa legislativa, que es al Ministerio de Justicia. Si ustedes no están en esa línea, por esa labor o por querer colaborar desde ese punto de vista es una cuestión de estrategia de SS.SS., pero no vengan aquí ahora a decir que no se han guardado las formas. En cuanto al fondo de la cuestión, se puso de manifiesto en un debate que duró bastante tiempo en la Comisión, donde tuvieron oportunidad todos los grupos, como no podía ser de otra manera, de exponer sus argumentos, y este representante del Grupo Popular también expuso sus argumentos que en este acto voy a dar por reproducidos y constan en el «Diario de Sesiones», porque de lo contrario sería un mimetismo del debate en este Pleno. Por tanto, los mismos argumentos que empleé entonces los doy por reproducidos a este respecto.

No obstante, señorías, tengo que decir que se suprimen los arrestos de fin de semana, se incorpora la responsabilidad de sociedades vinculadas a narcotráfico y se potencian algunas penas, como la del alejamiento, trabajos en beneficio de la comunidad y el comiso. Esta reforma va encaminada a otorgar a los jueces y tribunales una mayor capacidad para valorar las circunstancias concretas del delito y del daño causado, es decir para la modernización del derecho penal. Se incide en la adecuación de la imposición de las penas a la realidad y circunstancias concretas; se pretende la rehabilitación y la reinserción social del derecho punitivo. Hay una nueva escala de penas mediante la modificación concretamente del artículo 33 del Código Penal, con el objeto de establecer una escala más amplia que permita al órgano judicial imponer las penas atendiendo a las circunstancias del delito cometido. Con ello se persigue, señorías, de un lado castigar de forma más severa los delitos más graves, y de otro permitir una mayor flexibilidad en la imposición de las penas menos graves ampliando su límite inferior, con lo que se fomentan medidas de resocialización y rehabilitación. De acuerdo con esta clasificación, se considera como pena grave la prisión superior a cinco años —hasta ahora estaba fijada en tres años— y como pena menos grave la prisión, ahora fijada por un periodo de seis meses a tres años, que pasa a un periodo de tres meses a cinco años. Se suprime la pena de arresto de fin de semana porque ha sido ineficaz, y es sustituida como pena leve por otras, en función de la naturaleza, la entidad y el tipo de delito o falta de que se trate. En concreto la pena de arresto de fin de semana se sustituye, según las circunstancias de cada caso, por la pena de prisión de corta duración, por la pena de multa, los trabajos en beneficio de la comunidad y la nueva pena de localización permanente. No es cierto que el arresto de fin de semana sea un fracaso que se ponga en el debe del Partido Popular o del Gobierno del Partido Popular, como ha dicho algún representante del Partido Socialista. En absoluto, no es cierto. En el debate del Código Penal de 1995, nuestro grupo lo puso ya de manifiesto y ese ha sido el resultado. Podían haberse aplicado perfectamente los arrestos de fin de semana con los medios existentes; otra cuestión muy distinta es la interpretación que se hace de esa pena a efectos de llevarla a la práctica, porque en todos los preceptos del Código Penal se habla de arresto de fin de semana cuando tiene que ser castigado el penado con esa pena o multa de tanto a tanto tiempo, y los jueces siempre se han inclinado por la segunda cuestión.

Por otro lado esta reforma lleva consigo la nueva pena de localización permanente. Se fortalece el decomiso y la reforma pretende dotar al sistema de la flexibilidad necesaria atendiendo a las circunstancias del delito y los daños a la víctima. Hay una mayor participación del ministerio fiscal en el control de la situación del delincuente, hay mayor relevancia de los informes de los facultativos y profesionales, y el juez deberá valorar los informes emitidos por esos facultativos y profesionales encargados de asistir al sometido a la medida de seguridad. Por otro lado se refuerza la motivación de las sentencias y se explica en la parte general del Código Penal, donde se introduce un nuevo artículo 72, es decir la necesidad ya recogida antes en cada uno de los delitos, de que se razone y justifique el grado y sanción penal impuesto para cada caso. Se actualiza y dinamiza la imposición de la pena de multa proporcional, permitiendo su modificación en atención a la situación económica real del penado y se potencia la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, poniéndose énfasis precisamente en la reinserción del penado.

En cuanto a la protección de las víctimas de los delitos y faltas, hay que tener en cuenta que la reforma del Código Penal mejora los instrumentos de defensa de la sociedad frente a la delincuencia, se refuerza el Estado de derecho y se concreta en una serie de modificaciones legislativas como reforzar las medidas especiales previstas en el Código o para evitar nuevas actuaciones delictivas incrementando las facultades del juez. Por ejemplo, se refuerza la pena de alejamiento y por primera vez se acordará en todo caso la pena de alejamiento para los delitos contra las personas cometidos en el ámbito familiar.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bueso, le ruego concluya, por favor.

El señor **BUESO ZAERA:** Termino enseguida, señora presidenta.

Por primera vez se impondrá el alejamiento en caso de falta o de violencia doméstica. Se garantiza el cobro por parte de las víctimas de la multa impuesta como pena por el juez, se actualizan las cuotas y se incrementa el control. En definitiva, señorías, es una reforma en la que han trabajado duramente y con todo el rigor los distintos expertos durante más de 24 meses y que se ha traído a este Parlamento para mejorar el texto, que desde luego ha sido mejorado por quien ha querido colaborar y quien ha querido mejorarlo, y aún está abierto el trámite para que en el Senado algunas cuestiones que podrían modificarse o llegarse a determinados acuerdos Quien quiera colaborar tiene la puerta abierta.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueso. **(Pausa.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Iniciamos la votación de las enmiendas al dictamen de Comisión del proyecto de ley orgánica por el que se modifica la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 10; en contra, 169; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas firmadas por el señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 11; en contra, 168; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar votamos las números 58, 59, 60, 64, 65 y 66.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 10; en contra, 260; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 68, 69 y 71.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 10; en contra, 163; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 10; en contra, 264; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar votamos las números 173, 180, 181, 193, 194, 195 y 206.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 122; en contra, 164.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas 182, 186, 187, 189, 190, 192, 200, 201, 204 y 217.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 20; en contra, 264; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas vivas tras haber sido retiradas las números 164, 165, 170, 178, 196, 197, 198, 207, 208 y 210.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 20; en contra, 167; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 105; en contra, 166; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, votamos, del artículo único, los apartados

cuadragésimo octavo —que se corresponde con el artículo 146 del Código Penal—, quincuagésimo segundo —artículo 158—, septuagésimo cuarto —artículo 244—, centésimo vigésimo sexto —artículo 379—, séptimo —386— y noveno —389—, centésimo trigésimo séptimo —artículo 463—, centésimo cuadragésimo primero —artículo 526—.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 168; en contra, 105; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Resto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 178; en contra, 103; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Recuerdo a la Cámara que la votación final, de conjunto, de este proyecto de ley, por tener el mismo carácter orgánico, se producirá al finalizar el debate del siguiente proyecto de ley.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 121/000146.)

La señora **PRESIDENTA:** Proyecto de ley orgánica de modificación de Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. **(Rumores.)**

Señorías, una vez más reitero que, al objeto de poder continuar con el debate, abandonen el hemiciclo los diputados que lo vayan a hacer de la manera más diligente posible y en silencio. **(Rumores.)** ¡Señorías! **(Pausa.)**

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas presentadas por la diputada doña Begoña Lasagabaster, de Eusko Alkartasuna.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Y el resto de las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mantenemos viva para este trámite en el Pleno del Parlamento la serie de enmiendas que ya figura en los documentos del Congreso, y de la que voy a hacer una defensa en una parte generalizada y en otras con detalle.

Nuestra primera enmienda, a la que vamos al detalle, la número 32, está circunscrita al escenario que impregna muchas de nuestras enmiendas, referente a una reclamación de competencias de las comunidades autónomas que tienen transferidas las actividades correspondientes estatutarias de la Administración de justicia, como es el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Pues bien, nosotros pedimos un reconocimiento de esta circunstancia y este hecho estatutario de competencias de la comunidad autónoma en materia de justicia para que tenga un papel singularizado e importante en decisiones, por ejemplo, la demarcación judicial en sus respectivos territorios mediante ley, oído por supuesto el preceptivo informe del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia.

La enmienda número 33 permite a las comunidades autónomas, caso de ser aprobada, la creación o supresión de secciones y juzgados, que debe corresponder, según nuestra enmienda, a las comunidades autónomas competentes en materia de justicia, también sometiéndolas a un informe previo del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Justicia.

La enmienda número 38 hace referencia a la propuesta de nombramiento de presidentes de los tribunales superiores de Justicia de las comunidades autónomas, para que se haga entre los integrantes de una terna aprobada por el Parlamento autonómico de esta respectiva comunidad, reuniendo los mismos los requisitos generalizados que se establecen en la presente ley. Con ello pretendemos, señora presidenta, una mayor adaptación de la Administración de justicia al Estado de las autonomías mediante la participación de su principal órgano representativo, es decir, el Parlamento autonómico, en el nombramiento de determinados cargos especialmente representativos de la Administración de justicia en la comunidad autónoma. Se mantiene una armonización de Estado con un reconocimiento explícito, a nuestro juicio plenamente constitucional, y por supuesto dentro de las competencias derivadas del estatuto de autonomía, de sobra conocido por su aprobación como ley orgánica.

La enmienda número 39 también hace esa apelación a una integración efectiva de los profesionales implicados en todo el tema de la Administración de justicia, para que haya, junto al orden jurisdiccional respectivo del que habla el proyecto en el texto del Gobierno, unos representantes del ministerio fiscal y otro del Ministerio de Justicia o, en su caso, de la comunidad autónoma con competencias transferidas en la materia, así como un representante por los colegios profesionales de abogados, procuradores y graduados sociales, en su caso. Nosotros entendemos que esto es vertebrar a todos los actores y sujetos decisivos en la Administración de justicia no solamente para garantías del procedimiento sino también del justiciable y un reconocimiento a algo que nosotros apoyamos en el texto de la ley, que es el alto sentido de profesionalidad y de profesionalización de todas las estructuras de la Administración de justicia, loable empeño del proyecto según el texto del Gobierno que nosotros queremos secundar y con estas enmiendas ampliar.

Igualmente la enmienda número 41 hace referencia a que los presidentes de los tribunales superiores de Justicia de cada una de las comunidades autónomas deberán comparecer anualmente ante los respectivos parlamentos autonómicos para informar, por ejemplo, del contenido de la memoria anual expositiva sobre el funcionamiento del tribunal superior, una vez elevada esta al Consejo General del Poder Judicial. Nosotros entendemos que se está produciendo el fenómeno positivo de la comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados del presidente del Consejo Genera y que, sin embargo, no hay una correlación parcial dentro del ámbito territorial jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la respectiva comunidad que además tiene transferidas competencias en justicia. Lo lógico sería que en ese ámbito territorial de la comunidad autónoma como parte del Estado, ante el órgano correspondiente de la representación democrática constitucional, que es el Parlamento autonómico, comparezca el presidente del Tribunal Superior de Justicia y dé cuenta a los parlamentarios autonómicos en la correspondiente Comisión de Justicia o la que tengan a bien haber aprobado en ese Parlamento autonómico, para que sobre la memoria anual que hace referencia estricta a la administración de justicia en el ámbito territorial y jurisdiccional de la comunidad autónoma, se dé la explicación correspondiente, lo cual enriquece toda la aportación informativa y de perfeccionamiento. Si no, estaríamos ante un fallo y no habría un equilibrio, una similitud, una relación directa de toda la parte del Estado que se rinde en la memoria anual del presidente del Tribunal Superior ante el Congreso de los Diputados, para que la parte fuera también tenida en consideración.

Voy aligerando el trámite, señora presidenta. Quisiera destacar finalmente haber hecho causa común con la enmienda 46. Entendemos que las cuestiones de recusación en las que pueda haber sanciones disciplinarias en virtud de expediente incoado deben tenerse en cuenta para garantía, tanto del justiciable como de la propia Administración. En el mismo sentido va la enmienda número 48 cuando hablamos de reserva de plazas a licenciados en derecho con seis años de ejercicio profesional. Debemos recoger unas muy razonables sugerencias que nos ha hecho el Consejo General de Colegios de Abogados. Se trata de la incorporación de experiencias positivas que se puedan introducir aquí. Igualmente, con la enmienda 49 pretendemos el ingreso en la carrera judicial, con categoría de magistrado, de juristas de reconocida competencia en los casos, formas y proporción que se establecen en esta ley. Una referencia específica, señora presidenta, sería la enmienda número 65, por la que pretendemos que el personal de la Administración de justicia, los secretarios de los juzgados de paz, encuentren acomodo en esta ley y pueda salir adelante la función que estos secretarios de juzgados de paz vienen realizando. Nuestra enmienda pretende el perfeccionamiento y la garantía cuando pedimos que se les reconozca su papel en la Administración de los juzgados de paz, así como consolidar sus derechos adquiridos y el perfeccionamiento de la titulación exigida. Las enmiendas 66 y 70 vienen a recoger una justa demanda que surge de la experiencia de los funcionarios, que no son jueces ni magistrados, que prestan sus servicios en la Administración de justicia, concretamente en el Consejo General del Poder Judicial. Se refieren nuestras enmiendas a aquello que en el artículo 146 y en la disposición adicional cuarta del proyecto que nos ha venido de la ponencia se dedica a la integración de los actuales cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de justicia en otros de nueva creación. Aunque ya se había hablado en ponencia de que había una oferta de propuestas de transacción para resolver la situación de los que quieran permanecer en servicios especiales y no perder la raigambre con su cuerpo de origen que ahora se transforma en estos cuerpos de nueva creación, que estos funcionarios del Consejo General del Poder Judicial no vean sometida su vida profesional a unos avatares de pérdida de determinados principios, que no son privilegios sino derechos funcionariales, cuando un funcionario de estos pasa a una situación corporativa diferente.

Finalmente, señora presidenta, voy a cerrar mi intervención, una vez defendidas estas enmiendas y todas las que se acompañan en el protocolo presentado ante la Cámara para su defensa y votación en este Pleno, una valoración general de la ley, porque nuestro voto —aparte de votar favorablemente, como es obvio y lógico, nuestras enmiendas— va a ser favorable al proyecto de ley orgánica que aquí nos trae el Gobierno, en razón —y las digo muy rápidamente, señora presidenta— a que nos parece un proyecto de ley necesario, oportuno, convincente en gran medida, salvando estas cuestiones que quisiéramos perfeccionar en detalle con nuestras

enmiendas, porque Coalición Canaria es consecuente con el pacto de gobierno que firmamos el 28 de mayo del año 2001. Este pacto de Estado por la justicia, que nos permite, digamos, una gobernabilidad de la Administración de justicia y queremos destacar con énfasis, es lo que vamos a apoyar.

En primer lugar, la generalización de la segunda instancia penal nos parece oportuna, potenciando las salas de lo penal de los tribunales superiores, con criterios de especialización y operatividad. Lo hemos defendido siempre en todos los actos de comparecencia del presidente del Consejo General del Poder Judicial.

La limitación temporal de diez años para los letrados del Consejo General del Poder Judicial, que es algo que permite una renovación, un volver a contactar con la vida administrativa.

La función que pasa a desempeñar el secretario de Gobierno nos parece imprescindible y necesaria, una figura muy afortunada del proyecto que remite el Gobierno que nosotros vamos a defender.

Igualmente, que aquí, por una vez, se recoja con letra impresa la reducción del juez sustituto y los jueces profesionales ocupando todas las plazas de la carrera judicial. Es una garantía al justiciable, es abandonar una práctica que ha sido de precariedad, un aparato ortopédico de los jueces sustitutos y bienvenida sea, digamos, toda la ocupación del escalafón por los jueces profesionales. La profesionalidad de jueces y magistrados, que es uno de los principios que firmamos en el pacto de Estado por la justicia, entre ellos mi grupo de Coalición Canaria y este diputado, es en cuanto a la modificación del sistema de ingreso en la carrera judicial atendiendo a principios de mérito, formación y especialización y las exigencias correspondientes.

Queremos destacar que vamos a dar nuestro apoyo a toda aquella parte que se refiere en el libro V del proyecto a la oficina judicial y sobre todo a los aspectos estatutarios, funcionales y orgánicos del Cuerpo de Secretarios Judiciales. Se merecen este reconocimiento de la figura de los secretarios judiciales, que se recoge, como he dicho, en el libro V, para darle este principio funcionarial, de garantía, de eficacia en todas estas cuestiones. El estatuto jurídico de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de justicia nos puede permitir, digamos, sentir como renovación importante todo este aspecto que trae el proyecto.

Por esa razón —y termino, señora presidenta— vamos a votar en el trámite final favorablemente este proyecto de ley orgánica, pidiéndole también al grupo mayoritario la consideración de nuestras enmiendas, que he defendido rápidamente, porque entendemos que van en un sentido de perfeccionamiento y que en este trámite de hoy o en el trámite del Senado podamos, digamos, llegar a las aproximaciones, sobre todo en aquellas en las que hemos hecho una reclamación del principio de soberanía de las comunidades autónomas con la Administración de justicia de su territorio.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

Llegamos a la aprobación del dictamen de Comisión en este Pleno respecto de un proyecto de ley orgánica que a mi formación política, y a mí misma como ponente que he sido, nos causa una enorme frustración. El señor ministro lo presentó aquí en el debate de totalidad como un enorme éxito, pero tratándose como se trata de una norma esencial, la ley orgánica a la que llama el artículo 122 de la Constitución, creemos que hubiera debido tramitarse con más calma, con mayor consenso que el que se ha querido suscitar en el dictamen que hoy tenemos delante para su aprobación en este Pleno.

Se lo dije ya al señor ministro en el debate de totalidad que he citado: presentar como un éxito del llamado pacto de Estado que ustedes suscribieron con el Partido Socialista un proyecto de ley que venía con enmiendas a la totalidad de todas menos una de las formaciones políticas, algunas incluso con texto alternativo, nos parecía a todas luces un exceso propagandístico. No deja el señor ministro, no deja este Gobierno que la realidad, las enmiendas de todos a la totalidad y las seiscientas y pico enmiendas parciales que hay al proyecto le estropee lo que él quiere vender como un triunfo. Que luego haya habido negociaciones no lo niego, pero desde luego no con mi formación política, ya que el paso de la norma por ponencia se produjo en escasos minutos, con la mera afirmación de que ninguna de las enmiendas del PNV eran aceptadas ni ninguno de sus aspectos. Se me podrá decir, como ha hecho antes el señor Bueso, que no acudí a la Comisión y así es en efecto. Señor Bueso, en los siete años largos que llevo como diputada se pueden contar con los dedos de una mano, y a usted le sobrarán, las veces que no he acudido a una comisión. Cada uno retrata su elegancia en sus intervenciones de la manera que mejor le viene, pero así queda plasmado en el «Diario de Sesiones». En todo caso y respecto de mi ausencia en estas dos ponencias, mi formación política y yo misma valoramos la conveniencia de acudir. Que usted me diga que de haber estado en la Comisión me hubiese aceptado alguna enmienda entenderá que sólo provoca mi sonrisa; días anteriores había estado con el equipo del Ministerio de Justicia y no parecía ser ese el talante en modo alguno. La alternativa era realizar un viaje a Chile y comprenderá que ni a mí ni a mi formación política nos pareció que fueran situaciones equiparables. Suele decirse que viajando se aprende y efectivamente así ha sido en el viaje a Chile y en relación con la tramitación de proyectos legislativos que son de enjundia. En la visita que tuvimos ocasión de hacer al ministro de Justicia, al presidente de la Corte Suprema o al propio presidente

Lagos nos hablaron de un procedimiento legislativo que suscitó mi envidia y creo que la de muchos de los miembros de la Comisión. Por ejemplo, en la reforma procesal penal que están estrenando ahora, progresivamente se acudió a la comunidad universitaria, se suscitó debate académico y social largo y tendido y hubo jornadas variadas de todas las formaciones políticas con el Ejecutivo y con la comunidad académica, como ya he indicado anteriormente. Tras años de cocina se presentó un texto consensuado. Aquí hemos conocido también ese tipo de tramitaciones en la Ley de Enjuiciamiento Civil o en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa; buenos tiempos aquellos de la búsqueda de acuerdos y de negociación, que propiciaba textos legales que hoy son generalmente reconocidos como buenos. Este texto no va a ser reconocido como tal.

La exposición de motivos alude a que se basa en el pacto de Estado para la reforma de la justicia. Nosotros creemos que no. La mención que se hace en el texto del pacto —pacto suscrito sólo por dos formaciones políticas— es mucho más escueta que lo que luego se ha presentado como proyecto de ley. Dicen que luego se abrió a la negociación con otras formaciones políticas y así será, pero mi formación política, pese a que no se ha perdido ni una sola de las reuniones convocadas de la llamada comisión de seguimiento del pacto, no ha tenido más conocimiento que el de que se creaba un equipo alrededor de un magistrado, respecto de cuya composición tuvimos entonces dudas y las seguimos albergando. Que el presidente de la Sala tercera, un miembro del Poder Judicial, liderase lo que tenía que salir como texto desde el Ejecutivo nos pareció ya entonces raro. Más raro se nos hace ahora cuando conocemos que este magistrado ha sido con posterioridad designado por el Consejo General del Poder Judicial para ser quien decida las concesiones de autorizaciones en materia de escuchas del CNI —parece ser magistrado de cabecera del Gobierno—; por cierto, concesiones de escuchas que hasta la fecha han sido autorizadas de todas todas. Debe ser que el Gobierno apunta bien cuando pide intervenciones de este tipo, porque ni una sola de las solicitadas le han sido denegadas. Es un magistrado que también forma parte de la Sala 61, todo se reconduce a determinados lugares y que, por cierto, en determinado procedimiento de la ilegalización de Batasuna hubo de abstenerse, y él lo aceptó así, precisamente por haber encabezado esta comisión en la que había trabajado para el Ejecutivo siendo el Ejecutivo el demandante de la ilegalización. Comprenderán que todas estas circunstancias a mi formación política le han parecido cuando menos extrañas en la tramitación de este procedimiento, ya lo dijimos en el debate de totalidad y volvemos a insistir sobre ellas en este momento. Creemos por tanto que no existen las referencias que se hacen en la exposición de motivos en cuanto a que el proyecto de ley esté plenamente enganchado con el pacto de Estado para la reforma de la justicia y lo acordado al menos en la comisión de seguimiento y para nosotros la presentación del proyecto se produjo con sorpresa. Quizá haya habido más cosas, pero, repito, a espaldas de la formación política a la que yo represento. Nuestra posición ha de sustentarse en el proyecto presentado por el Gobierno que en su día enmendamos de totalidad y sobre lo que ahora es el dictamen de la Comisión y evidentemente a ello no puedo anunciar sino el voto negativo, lo mismo que nos llevó a la enmienda a la totalidad, práctica que no es habitual en nosotros. Esta mañana intervendré en cuatro proyectos de ley; de los cuatro sólo uno ha sido objeto de enmienda a la totalidad; en los otros tres hemos posibilitado su paso por la Cámara con toda normalidad y dos de ellos van a tener además nuestro voto favorable.

Además de estos graves defectos que he indicado hasta ahora en la tramitación, sobre todo es importante para nosotros que el Gobierno se empeñe en manifestar que en materia de oficina judicial, personal y carta de derechos se ha pactado o se ha consensuado con las comunidades autónomas y creemos que eso no es así. Al menos, la comunidad autónoma en que mi formación política tiene responsabilidades de Gobierno ha sostenido siempre que el Estatuto de Gernika y la jurisprudencia constitucional nos dan más de lo que se pretende contener en este texto. No volveré a razonar —lo he hecho en numerosas ocasiones en este mismo foro y también en Comisión— sobre el alcance que desde nuestra perspectiva tiene el artículo 149.1.5.ª de la Constitución. Que sostengamos un proyecto político distinto en las enmiendas que presentamos y en nuestra enmienda a la totalidad creemos que no debiera haber impedido el diálogo y la voluntad de acercamiento. Lamento la postura negativa que va a tener que sostener mi formación política por un dato más, éste de índole personal y no tanto política, y es que es el último proyecto o de los últimos proyectos que el portavoz del Partido Popular, señor Ollero, va a llevar en esta Cámara, puesto que ya ha anunciado su retirada de la actividad política en activo, por lo menos de momento; el señor Ollero, excelente jurista, buen amigo y compañero de tantos años y proyectos, a quien mi grupo sabe, yo misma sé, capaz de generar consensos que han servido para mejorar la convivencia, buscando la conexión de lo que hacíamos en esta Cámara con los problemas y las demandas sociales y políticas. Antes me he referido a textos aprobados en la pasada legislatura. Ahora estamos en tiempos en los que desde el Gobierno lo que se hace respecto de los proyectos políticos ajenos no es compartir o disentir de ellos, sino que no se razona, se emite un veredicto, se le asigna a uno un cliché y se acuña un eslogan para desacreditarlo o tacharlo de subversivo. Esto da muy poco de sí para el juego parlamentario, para el juego legislativo. Al anunciar nuestro voto negativo —y con esto concluyo, señorías— también quiero lamentar la incapacidad que imputo a todos los responsables políticos, eso sí, cada uno en su medida

—la mía les manifiesto que creo que es menor que la de otros—, que en este texto se ha evidenciado para haber creado unas condiciones y mantener un diálogo que permitiese diferenciar los planos de la política y del derecho que ahora están tan peligrosa y negativamente mezclados en este país.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, hago mías las palabras de la portavoz del Grupo Vasco (EAJ-PNV) en lo referente a la tramitación o al uso y abuso del estribillo del pacto de Estado por la justicia para sellar o para intentar legitimar, aunque legitimado está más que legitimado por muchas razones, pero no sé por qué tienen que recurrir a meterlo dentro de lo que es el mundo de la comisión de seguimiento del pacto de Estado por la justicia cuando no es una obra propiamente de ella.

Mi Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida entiende que este proyecto de ley es sin duda un paso más en una dirección equivocada en lo que se refiere a la estructuración jurídica del Poder Judicial. Entendíamos y seguimos entendiendo que esta reforma no va a favorecer ni la eficacia de la justicia en tanto que servicio público ni la independencia de la misma en tanto que Poder Judicial. No en vano mantenemos vivas 140 enmiendas. Dejando al margen el deficiente proceso de gestación de este proyecto de ley orgánica, que está metido en una de esas prisas de última hora, no tanto a lo mejor del Grupo Popular, sí de algún joven e intrépido ministro y de algunos jóvenes e intrépidos equipos que tienen, que consideran que la calidad de las reformas de la justicia está en función de este estajanovismo primario, como digo, independientemente de esto, queremos entender que este proyecto resalta aspectos negativos en el contexto de los libros I a IV y por eso, como decía, mantenemos las 140 enmiendas.

El primer bloque de enmiendas lo mantenemos porque entendemos que este proyecto ataca los conocidos como tercero y cuarto turno, así como que va contra la propia Escuela Judicial. Este proyecto es una añoranza de la oposición memorística meramente y creo que está comprobado, no sólo sociológicamente sino en distintos países de la Unión Europea, que no es precisamente el modelo mejor para ir recreando un cuerpo de la Administración de la justicia suficientemente cualificado para los momentos que le está tocando vivir. El Partido Popular, a través de esta norma, pretende atacar también la Escuela Judicial y creemos que eso es debido a que el Partido Popular tiene un cierto miedo a que en las escuelas judiciales se produzca una osmosis entre la sociedad y la justicia. Bien haría el Gobierno del PP, señorías, en poner, en la medida de lo posible, coto al mercado ilegal de preparadores de oposiciones y facilitar medios económicos a aquellos ciudadanos y ciudadanas que quieran acceder a la judicatura a través de oposiciones y sobre todo a cursos de la Escuela Judicial, pero este mismo tipo de reformas sin duda democratizaría la judicatura y la amalgamaría con la sociedad española, y esto no parece ser que esté entre los objetivos del actual joven e intrépido ministro de Justicia.

Mantenemos también otra serie de enmiendas porque entendemos que este proyecto de ley disminuye las posibilidades de trabajo real de todos y cada uno de los 20 vocales del Consejo General del Poder Judicial a través de la negación del personal experto que los mismos necesitan para desarrollar adecuadamente sus altas funciones y que además lo suelen demandar de manera sucesiva. A lo anterior se debe unir la configuración de un Consejo General del Poder Judicial dominado férreamente por una mayoría conservadora, con una creciente discrecionalidad en el nombramiento de la cúpula penal de los tribunales superiores de Justicia de las comunidades autónomas. En fin, se desaprovecha la ocasión de convertir al Consejo General del Poder Judicial en algo más que la correa de transmisión de los deseos de los ministros de Justicia de turno, que es en lo que ha convertido el Partido Popular y el actual ministro a tan alta institución estatal. En ese sentido mantenemos varias enmiendas por entender que este proyecto de ley no favorece la representación plural de la carrera judicial y la sala de gobierno de los órganos judiciales. Se mantiene el sistema mayoritario, que puede llegar a excluir al 49 por ciento de los jueces, no simplemente medidas que incrementen la participación de los citados jueces. Finalmente, se ignora las excelentes experiencias que se han producido tanto en Cataluña como en Euskadi como consecuencia de salas de gobierno de una mayor pluralidad que la media española.

Hay enmiendas que se mantienen por entender que la doble instancia penal puede convertirse en una doble instancia meramente virtual. Una de las propuestas estrella de este proyecto de ley, señorías, es la doble instancia penal, que corre, como decía, el peligro de convertirse en un mero brindis al sol, sin medios materiales y personales adicionales que refuercen los tribunales superiores de Justicia de las comunidades autónomas y sin reforma específica de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así, no nos deben extrañar encuestas y valoraciones que aparecen hoy en un medio nacional como es el *El País,* donde a pesar de toda la alharaca y los cohetes que ha tirado por los aires el ministro de Justicia, incluso algún que otro intento de abrir expediente a algún fiscal que se atreva a criticar una actuación, los ciudadanos coinciden más con el fiscal de turno que con las valoraciones de pólvora quemada que suele hacer el señor ministro de Justicia.

Queremos resaltar de forma especial el olvido del ministerio en materia disciplinaria al no recoger las

obligaciones que el personal al servicio de la Administración de justicia tiene como consecuencia de la aprobación de la Carta de derechos del usuario de la justicia. Si el incumplimiento de estas obligaciones no constituye motivo de sanción disciplinaria, los derechos de los ciudadanos frente a la justicia pueden convertirse en mero papel mojado, como ya advertíamos en su momento. Mi grupo parlamentario decía entonces que una carta que no iba acompañada de medidas eficaces para impulsar su efectividad y que no iba acompañada de medios económicos era una medida muerta.

Señorías, este proyecto de ley favorece de forma acusada la posibilidad de alterar el derecho al juez natural con la creación de sesiones ad hoc para determinados casos en los que los intereses corporativos pero sobre todo los intereses político-gubernamentales pudieran estar en juego. Este asunto tiene también su bloque de enmiendas.

Finalmente, observamos importantes aspectos negativos concretos en los libros V y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que han sido objeto también de sus correspondientes enmiendas. Estos títulos están lastrados por el centralismo y nos sigue doliendo que en unos momentos en los que a uno se le infla la boca hablando de que estamos en el país más descentralizado del mundo mundial y del universo entero y en los que otros consideran que ya no se puede llegar a más porque sería el caos, etcétera, estemos observando continuamente —luego se verá, por ejemplo, en la ley de puertos— cómo cada vez que la Administración central hace una ley nueva o reforma una ley antigua procura por todos los medios rebañar como la banca en los malos casinos. Pensamos que ni se impulsan mecanismos de cooperación entre las comunidades autónomas, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial —la oportunidad se ha desaprovechado—, ni se procura que las oficinas judiciales diseñadas puedan adaptarse adecuadamente a las peculiaridades de gestión de cada comunidad autónoma, ni se impide que, como ocurre hasta ahora, en muchas ocasiones el Ministerio de Justicia tome decisiones que implican obligaciones de gasto para unas comunidades autónomas que no han participado en dicha decisión, ni se permite que los secretarios judiciales puedan, sin abandonar su vinculación al Ministerio de Justicia, integrarse en el entorno autonómico en el que van a ejercer sus funciones. Sobre todo, señorías, es una ocasión pérdida porque se mantienen líneas anacrónicas de organización de la gestión judicial. No se permite que las funcionarias y funcionarios de otras administraciones públicas puedan integrarse en las oficinas judiciales, con lo que se pierde todo el capital de estos servidores de lo público que, en materias como economía y tecnología, son de gran importancia para la recta administración de la justicia en un mundo cada vez mucho más complejo. Esta reforma se hace de espaldas a las nuevas realidades en materia de gestión y tecnología. No se acomete una simplificación de la instancia de gobierno judicial, principalmente porque el Ministerio de Justicia no quiere asumir el campo lógico de juego de las comunidades autónomas y del Consejo General del Poder Judicial en esta materia. Se utiliza la existencia de los cuerpos nacionales para impedir una adecuada adaptación de las oficinas judiciales a las realidades de cada comunidad autónoma. Se incentiva la pluridependencia y la indeterminación funcional. En suma, estamos ante un modelo de oficina judicial que será, seguro, semillero de descoordinación, conflicto e inoperancia. Todas estas deficiencias, a nuestro entender, tienen como origen la incapacidad del Gobierno y del partido que lo sustenta para comprender, por un lado, la esencia autonómica del Estado español más allá de la palabrería que supone decir que somos el país más descentralizado del mundo mundial, y, por otro, para incorporar técnicas modernas de gestión de la justicia de forma mancomunada entre el Consejo General del Poder Judicial, las comunidades autónomas y el ministro de Justicia. Señorías, no existirá un verdadero modelo de oficina judicial común para toda España, sin perjuicio de las adaptaciones necesarias para cada comunidad autónoma y desde cada comunidad autónoma, hasta que los tres ámbitos citados sean capaces de cogenerar y cogestionar dicho modelo de oficina judicial, a la que, por cierto, se la tiene como la gran olvidada, como siempre, en cualquier modificación o proyecto presupuestario. Esas son, señorías, las razones que hacen que mi grupo parlamentario mantenga 140 enmiendas a este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió y para la defensa de las enmiendas mantenidas, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, como tuvo ocasión de manifestar en el debate de las enmiendas de totalidad del día 29 de mayo de este mismo año, tiene un concepto diferente de la organización de la Administración de justicia. Presentamos una enmienda de totalidad al proyecto de ley remitido por el Gobierno, y no simplemente de devolución sino con texto alternativo, lo que pone de manifiesto que, nos guste más o menos —y ya concretaré los aspectos contenidos en el proyecto de ley que ha remitido el Gobierno—, lo cierto es que no es nuestro modelo ni nuestro sistema. No lo es muy fundamentalmente por los aspectos autonómicos y no lo es, aunque podría acercarse y se acerca más, por los aspectos de racionalidad administrativa y de organización. El texto alternativo presentado por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió —que en última instancia tiene su fundamento en

aquella moción del Grupo Parlamentario Catalán, aprobada el día 16 de febrero de 1999, sobre la reforma de la Administración de justicia— tiene dos grandes objetivos: por un lado, la adaptación del Poder Judicial al Estado de las autonomías y, en segundo lugar, la configuración real de este Poder Judicial como un servicio público y por lo tanto perfectamente abierto a aquellos principios y criterios de racionalidad administrativa que exigimos e imponemos y que funcionan ordinariamente, mejor que peor, en otros aspectos de la Administración. Precisamente el planteamiento que efectuamos desde el punto de vista de la adaptación del Poder Judicial al Estado de las autonomías es plenamente conforme a los criterios y principios constitucionales. Baste examinar la sentencia 56/1986 del Tribunal Constitucional respecto del Poder Judicial y la sentencia 6/1990, mucho más importante, en relación a la Ley Orgánica del Poder Judicial, donde establece esa distinción entre Administración de justicia, *sensu stricto,* tanto desde la vertiente objetiva, función judicial, como desde la vertiente subjetiva, jueces y magistrados, de lo que el propio Tribunal Constitucional denomina la administración de la Administración de justicia, perfectamente abierta a las comunidades autónomas, o la sentencia 62/1990, en la que se establecen los efectos de la cláusula subrogatoria que se contiene en algunos estatutos de autonomía y, concretamente, en el artículo 18 apartado 1.º del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Por lo tanto lo que plantean las enmiendas de Convergència i Unió, cuyo número, unas 200, me impide hacer aquí por descontado una defensa detallada de las mismas, es un modelo que se ajusta perfectamente a la Constitución y a lo dispuesto en los artículos 117, 122 y 152 de la misma.

Desde esta perspectiva de adaptación del Poder Judicial al Estado de las autonomías, nos encontramos, a grandes rasgos, con la necesidad de crear la figura del fiscal superior de las comunidades autónomas. He dicho de forma reiterada, y lo pudimos manifestar cuando debatimos la reforma del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, que la configuración territorial de dicho ministerio fiscal podía tener algún sentido en diciembre del año 1981, cuando se aprobó originariamente dicho estatuto, pero, veinte años después, no tiene absolutamente ningún sentido. Configurar un ministerio fiscal, insertado con autonomía funcional dentro del Poder Judicial, a espaldas de la estructuración autonómica del Estado, vuelvo a reiterar, no tiene ningún sentido. Por lo tanto, manteniendo y respetando esos principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica que compartimos y defendemos intensamente, entendíamos y entendemos que debe regularse la figura de un fiscal superior de las comunidades autónomas que, con pleno respeto a estos principios, permita una coordinación con la propia administración de las comunidades autónomas que en estos momentos no existe, y no voy a reiterar planteamientos.

Hay un segundo aspecto fundamental, como son las competencias de los tribunales superiores de Justicia. Señorías, los tribunales superiores de Justicia son órganos del Estado, no son órganos de las comunidades autónomas y por lo tanto las enmiendas del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió no pretenden romper esa unidad del Poder Judicial, por lo demás garantizada por el artículo 117 y 122 de la Constitución, pero sí es cierto que no tiene ningún sentido mantener la distribución actual de competencias entre el Tribunal Supremo y los tribunales superiores de Justicia. Hemos dicho hasta la saciedad que en este aspecto los planteamientos que pueden efectuarse desde el catalanismo político, desde el nacionalismo catalán o desde alguna otra comunidad y los que vienen impuestos por un mínimo de racionalidad política coinciden absolutamente. No puede llamarse Tribunal Supremo a un órgano que tiene, aproximadamente, unos 90 magistrados y que además obliga a que exista en nuestro ordenamiento jurídico algo tan extravagante y peculiar como un recurso de casación por unificación de doctrina que tiene entre sus misiones unificar la jurisprudencia que dictan secciones diferentes de una misma sala del Tribunal Supremo, es decir, que debe unificar lo que dice el Tribunal que tiene por misión fundamental garantizar la igualdad en la interpretación y aplicación de la ley. De ahí que el planteamiento de Convergència i Unió sea trasladar los recursos de casación ordinarios y muy fundamentalmente en materia civil a los tribunales superiores de Justicia y reservar el Tribunal Supremo para garantizar esa unidad en la interpretación y aplicación de la ley por parte de estos tribunales superiores y, por lo tanto, que en este caso no tenga una competencia de casación ordinaria sino de casación para la unificación de doctrina. Esto es algo en lo que se puede coincidir desde la pura racionalidad política y desde el catalanismo político.

No desconocemos el fundamento constitucional del Consejo General del Poder Judicial, de la misma manera que esa unidad del Poder Judicial que deriva de la Constitución. Sin embargo, no cabe desconocer algo que ya existe y que el proyecto de ley no obvia, como es la existencia de órganos periféricos o con funciones periféricas del Poder Judicial, y me refiero a las salas de gobierno de los tribunales superiores de Justicia, órganos que no son delegados; si fuesen órganos delegados del Consejo General del Poder Judicial impediría lo que ahora existe, que es un recurso jerárquico, un recurso de alzada, ante el Consejo General del Poder Judicial. Por lo tanto ya existen órganos desconcentrados del Poder Judicial. Sobre esta base el planteamiento del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió es que se refuerce la función de estos órganos periféricos, órganos desconcentrados, del Consejo General del Poder Judicial y que cuando actúen, no como sala de gobierno del propio Tribunal, sino realizando funciones imbricadas en el Poder Judicial, lo que debe proceder en aque-

llos casos es integrar esta sala de gobierno con los vocales territoriales correspondientes del Consejo General del Poder Judicial, así como también con dos juristas de reconocido prestigio que sean designados por el propio Parlamento autonómico. Si la legitimidad democrática, señorías, es algo exigible y pudimos ponernos de acuerdo en ello para designar a los miembros del Consejo General del Poder Judicial, nada obsta para trasladar la legitimidad democrática también a estos órganos periféricos, a las salas de gobierno de los tribunales superiores de Justicia. Debo señalarles además que en un tribunal superior de Justicia como el de Cataluña, que tiene un número de miembros elevado, insertar allí dos vocales designados por el Parlamento autonómico y los vocales territoriales no parece de difícil aceptación. Pretendemos también dotar de plena eficacia a la cláusula subrogatoria, al menos a la del Estatuto de Autonomía de Cataluña, artículo 18 en su apartado 1.º, y por lo tanto potenciar las funciones que en materia de demarcación y planta corresponden a la propia comunidad autónoma. En este caso no hemos tenido capacidad suficiente para sacar adelante estas enmiendas.

¿Qué decir respecto a la oficina judicial y del personal al servicio de la Administración de justicia? Señorías, mi grupo —como ya puso de manifiesto el 29 de mayo en el debate de totalidad— reconoce que se ha producido un avance autonómico digno de mencionar y valorar. Sin embargo, quiere poner de manifiesto que el proyecto de ley que nos ha remitido el Gobierno en su configuración actual supone para nosotros un incumplimiento de aquellos acuerdos que el 22 de mayo de 2001 se produjeron en la conferencia sectorial de Administración de justicia de Las Palmas; acuerdos que fueron determinantes para la suscripción del pacto de Estado y para iniciar unas negociaciones que, aunque al final se han producido avances, no han tenido un resultado exitoso entre el Gobierno de la Generalitat y el Gobierno del Estado. Quiero indicar a SS.SS. que en aquellos acuerdos había tres aspectos fundamentales, en primer lugar, la reserva que se formuló por el Gobierno de la Generalitat respecto del mantenimiento del cuerpo de secretarios judiciales y demás cuerpos del personal al servicio de la Administración de justicia con el carácter de cuerpos nacionales. Saben SS.SS. que el Tribunal Constitucional precisamente en la sentencia 56/1990 que anteriormente he mencionado indicaba que era una pura acción del legislador y que por lo tanto no hay ningún obstáculo constitucional para configurarlos como cuerpos propios de las comunidades autónomas, eliminando el carácter de cuerpos nacionales. Además de esa reserva que se formuló por el Gobierno de la Generalitat, hay dos aspectos de este acuerdo que para nosotros son fundamentales: por un lado, la afirmación que se realizaba en los mencionados acuerdos en el sentido de que corresponderá a las comunidades autónomas el diseño y aprobación inicial de las relaciones de puestos de trabajo. Eso es algo que se mantiene en el proyecto de ley. Sin embargo, había un aspecto conectado con éste que para nosotros era de extraordinaria importancia, el establecimiento en los acuerdos que las comunidades autónomas, se dice, podrán establecer —perdonen la redundancia, pero es el tenor literal— en los concursos de traslado que convoquen y resuelvan requisitos específicos para su ámbito territorial —y remarco— como el conocimiento de la lengua y derecho propios en los puestos que se determinen en las relaciones de puestos de trabajo. Este fue un aspecto fundamental para la suscripción de los acuerdos y Convergència i Unió, el Gobierno de la Generalitat y este grupo parlamentario entendían que en virtud de esos acuerdos el Gobierno de la Generalitat podía establecer como requisito, al aprobar las relaciones de puestos de trabajo, el conocimiento de la lengua propia de la comunidad autónoma, además de la oficial del Estado, así como también el conocimiento del derecho propio. Sin embargo, estos acuerdos sufren restricciones en el proyecto de ley porque se establece en uno de sus preceptos que no se podrá establecer con carácter general este requisito de conocimiento de la lengua y del derecho propio. Por lo tanto, para nosotros supone un incumplimiento flagrante del acuerdo y, en última instancia, una defraudación de las expectativas que al menos legítimamente entendíamos que derivaban de dichos acuerdos.

Lo propio cabe señalar en cuanto al incumplimiento respecto de la figura del secretario de gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Silva, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Voy concluyendo.

Para nosotros, la figura del secretario de gobierno es una figura importante. Admitíamos *in extremis* el acuerdo de que fuera propuesto por el Gobierno de la comunidad autónoma y nombrado por el Ministerio de Justicia. Lo que no podemos admitir —y por lo tanto también entendemos que supone incumplimiento flagrante— es situar en una fase intermedia, entre la propuesta y el nombramiento, la audiencia del consejo de secretariado y la audiencia de la sala de gobierno, porque para nosotros supone descafeinar lo que ya llegaba ramplón en los acuerdos de Las Palmas para acabar configurando una figura jerárquica, absolutamente mediatizada, una figura que supone la introducción de racionalidad administrativa en nuestro sistema. El secretario de gobierno, que debía mandar, se convertía en un órgano que al final acababa, sin embargo, sin mandar.

Para nosotros, el tema de la lengua —no se les oculta a ustedes— es un aspecto tremendamente importante. No lo vinculamos a una distribución del poder del Estado, sino a los derechos legítimos de los ciudadanos. Ciertamente, si se quiere atender esos derechos legítimos de los ciudadanos debe establecerse la posibilidad de configurarlo como requisito para la ocupación de los

puestos de trabajo. Es algo en lo que, como les acabo de señalar, no hemos salido adelante.

Quiero referirme, si me lo permite, señora presidenta, a dos aspectos fundamentales. Primero, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha sacado adelante una veintena de sus 200 enmiendas. Ciertamente no vamos a quejarnos de que hayamos obtenido este éxito, entre comillas, aunque no dejamos de constatar que son muchísimas las enmiendas que no hemos conseguido que se admitieran. Quiero mencionar, sin embargo, dos porque para nosotros tienen un interés especial. En primer lugar, la posibilidad de comarcalización de los servicios comunes, a través de una enmienda transaccional, que supuso una modificación del artículo 436. Para nosotros, que pretendemos que el mapa, la organización territorial de Cataluña se base en la comarca y que eso se traslade al ámbito de la Administración de justicia es importante. Como también lo es una transacción que entendemos que hay que desarrollar muy ampliamente en el Senado, una transacción que ha supuesto una modificación del artículo 435, y es establecer muy claramente que aquella carta de derechos de los ciudadanos ante la Administración de justicia que se aprobó por unanimidad de este Congreso de los Diputados a través de una proposición de ley, no puede quedar en papel mojado y es algo a lo que debe darse pleno cumplimiento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Silva, ha consumido con exceso su tiempo.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Acabo ya, señora presidenta.

Simplemente —y es medio minuto lo más que le ruego ya, señora presidenta—, hay algo importante y como aquí hay algún historiador, como mi buen amigo don Luis Carlos Rejón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quería recordarles a los señores del Grupo Parlamentario Popular unas afirmaciones de Baltasar Gracián sobre la figura de Fernando el Católico. Decía: «Donde las provincias son muchas, las naciones diferentes, las lenguas varias, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados, así como es menester gran capacidad para conservar, así es menester mucha para unir.»

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de las enmiendas que se mantienen, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Señora presidenta, señorías, permitan ustedes que mis primeras palabras en esta intervención en la sede central de la vida política sean de homenaje, de recuerdo, a la compañera Anna Lindh, ministra socialista sueca, asesinada cuando ejercía de ciudadana, sin escoltas, mezclada con el pueblo al que pertenecía y asesinada por sus convicciones políticas. **(Aplausos.)** La ministra Lindh ha fallecido esta mañana y no puede la representación del pueblo español dejar pasar en silencio semejante magnicidio. Las convicciones políticas, señorías, nos llevan a todos los que estamos aquí a ejercer aquí nuestro oficio. El ejemplo de las y los que lo ejercen de forma no separada del pueblo, defendiendo en medio de aquel pueblo al que pertenecen sus ideas, exponiendo con ello, como se ha visto, su integridad física, su vida incluso, creo que debe acompañarnos a todos en el día de hoy y en el futuro. Recordemos a la ministra Lindh.

Vamos a entrar ahora por nuestra parte en el tema concreto que nos ocupaba. No hagas muchas pragmáticas y, si las hicieres, procura que sean buenas, aconseja don Alonso Quijano el bueno cuando era Don Quijote de La Mancha, en la segunda parte de *La vida del ingenioso hidalgo don Quijote de La Mancha,* capítulo 51, a su buen escudero Sancho mientras mantiene la gobernación de la ínsula Barataria. Parece ser que este consejo, con unos ciertos años de antigüedad, es verdad, no ha llegado aún a los oídos del Ministerio de Justicia. El ministro de Justicia actual no sólo hace muchas pragmáticas sino que además cada día cuando abrimos el periódico nos encontramos el anuncio de intención de más pragmáticas, como es el caso de la prensa de hoy. Y desde nuestro punto de vista tampoco recoge la segunda parte del consejo porque no las hace buenas y pudiendo procurar hacerlas, es decir intentar el consenso con los grupos parlamentarios, no lo procura. Eso sí, no sólo las hace sino que además las califica de consensuadas por su propia autoridad y estamos por tanto, según el ministro Michavila, tramitando en este momento un proyecto consensuado, proyecto consensuado al que se han presentado cuatro enmiendas a la totalidad de devolución, una enmienda a la totalidad de texto alternativo y también 674 enmiendas parciales por parte de los distintos grupos parlamentarios. Modestamente el Grupo Parlamentario Socialista sólo ha planteado 102 de estas enmiendas parciales, pero las va a mantener todas ellas. Es evidente que en la tramitación que reglamentariamente llevan estos proyectos no vamos a poder defenderlas todas y cada una de ellas en este momento. De 102 han quedado reducidas a 100 las mantenidas porque dos fueron retiradas en el trámite de Comisión, pero es lo cierto que ello pone de manifiesto, a mi entender, la clara disconformidad con el conjunto del proyecto.

Para mí hay un elemento importante en el proyecto, que ha sido enmendado por todos los grupos parlamentarios excepto el Popular, naturalmente, que es el contenido del artículo 435.2, cuando define la oficina judicial y dice que ha de tener un modelo homogéneo como consecuencia del carácter único del poder al que sirve. Ahí hemos tropezado, creo yo, con la piedra fundamental. No puede hacerse una ordenación de la Administración de justicia, de la carrera judicial, desde la óptica pura y

exclusiva del poder, del ejercicio del poder, del ejercicio del poder de juzgar, sin tener en cuenta, como no se tiene en cuenta a lo largo del proyecto, el carácter de servicio público a los ciudadanos de la Administración de justicia. Ello queda de manifiesto en la configuración que se hace de la oficina judicial. Está en el Pacto de Estado el hecho de que hay que reformar la oficina judicial, pero no que haya que hacer esta reforma; una reforma que tiene en cuenta principalmente el poder al que sirve —como dice el por nosotros enmendado artículo 435.2— pero no tiene en cuenta la obligación de servir a los ciudadanos que demandan justicia desde esta oficina judicial. Por ello se crea y se pierde la oportunidad, que creo importante, de hacer un nuevo modelo moderno, realmente racional, de administración de la Administración de justicia.

Hay aspectos en los que coincidimos, hemos llegado a acuerdos, por ejemplo, el carácter nacional de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de justicia. Hay otros aspectos — es absolutamente imposible detallar todos y cada uno de ellos — en los que no estamos de acuerdo, entre otras cosas por el incumplimiento del pacto a que llegó el Gobierno con los representantes de los secretarios judiciales con los que se firmaron determinados compromisos de iniciativa legislativa, por ejemplo en lo referente a la regulación disciplinaria del cuerpo de secretarios judiciales, que luego no tienen su reflejo en la ley. En cuanto a este aspecto de la oficina, desde nuestro punto de vista, no se atiende como debiera las competencias existentes y potenciales de las comunidades autónomas en la materia; tampoco se resuelve bien la necesaria conmixtión de las competencias del Consejo General del Poder Judicial, Estado, Gobierno y comunidades autónomas. Se hace una multidependencia, desde nuestro punto de vista absolutamente disfuncional, del nuevo secretariado que se crea, que se jerarquiza. Se crea un secretariado de nuevo cuño, algo en lo que estamos de acuerdo, pero el sistema de dependencias funcionales orgánicas, etcétera, nos parece que no es en absoluto el que debiera de ser a estas alturas para conseguir una oficina realmente funcional.

Mantenemos todas las enmiendas que no fueron aceptadas en ponencia, porque en la Comisión ninguna de ellas fue votada favorablemente, y pasamos a la parte menos consensuada del proyecto, los libros I a IV, sobre lo cual no ha habido prácticamente ni conversaciones; es un *ex novo* por parte del Ministerio de Justicia que plantea la pragmática de reforma de la carrera judicial, de reforma del sistema de ingreso, de reforma de las excedencias, de reforma de varios aspectos de la carrera judicial, y ello en un sentido para nosotros radicalmente contrario al que debiera de ser. El juez constitucional, tal como viene definido en la Constitución, tal como viene expuesto en la exposición de motivos de la aún vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, ha de ser el resultado de una ósmosis entre la sociedad y el conocimiento jurídico. Es necesario para decir derecho, algo que afecta de una forma directa a los intereses y a la vida de los ciudadanos, conocer lo que es la carne, la sangre, la realidad de la sociedad. Lo que se espera de los jueces es resolver los conflictos que los ciudadanos no pueden resolver por sí mismos; nada más ni nada menos que eso es lo que se espera de los jueces en nuestra sociedad y la modificación por vías indirectas, por si acaso no se llega a ver cuál es realmente la remisión del artículo 313 a 306 de los sistemas del tercer y cuarto turno, para, por ejemplo, alguien que haya entrado a través del cuarto turno tenga que estar permanentemente especializado en un determinado orden jurisdiccional sin poder optar a traslados a otros órdenes jurisdiccionales. Con el cambio de los requisitos de entrada en el tercer turno estamos completando la obra realizada en la práctica de reducción o estrechamiento de las otras vías de ingreso que no sean la oposición pura y dura que nos da un tipo de juez respetable, el que ha acabado su carrera, empieza a prepararse, aprueba las oposiciones y pasa por una escuela judicial, pero que no puede tener por razón de su sistema de selección ese conocimiento de la sociedad que es necesario para administrar justicia, que es necesario para decir derecho, y ello cuando además no se admite tampoco una enmienda de nuestro grupo realmente modesta y que nos parece adecuada, si no no la hubiéramos presentado, cual es la derogación de la disposición transitoria trigésimo quinta de la Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, que dada la cantidad de candidatos aprobados en las oposiciones de aquel año reducía el periodo de formación en la Escuela Judicial. Ahora, en el momento en que se nos dice por parte del Gobierno que sólo hay 30 plazas nuevas en la carrera judicial, se mantiene la reducción de la formación, por tanto, se renuncia absolutamente a una formación profesional de los jueces posterior a la oposición. El opositor recibe el marchamo en una escuela judicial reducida, con menos tiempo, con menos profesores, con menos medios y se le pone a decir derecho inmediatamente. No quieren los señores de la derecha que los jueces de nuestro país tengan formación profesional como jueces, quieren sólo que aprueben una oposición y que pasen inmediatamente a dictar sentencias. Nosotros no estamos de acuerdo con eso porque no está en nuestra concepción, como no lo está la regulación que hacen ustedes del paso de la política a la función jurisdiccional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Pedret, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Concluyo inmediatamente, señora presidenta; le ruego un muy breve lapso de tiempo para completar una idea.

Ustedes parecen desconfiar —sus razones tendrán, yo no las tengo— de cualquier persona que se dedique al interés público a través de la política. Ustedes, en vez de hacer lo que es lógico y racional, es decir, si una persona puede haber quedado contaminada por su contacto con determinados expedientes en su paso por la vida política que se abstenga o que sea recusado, le mantienen en una especie de castigo por haber osado optar a ser diputado, por ejemplo, a presentarse como candidato en un tiempo de cinco años en los que no puede optar a ninguna otra plaza que no sea atribuida estrictamente por antigüedad; en cambio, los jueces especialistas —jueces de lo mercantil, por ejemplo— podrán pasar del Juzgado de lo mercantil a la defensa de legítimos pero privados intereses de los ciudadanos, para volver al Juzgado de lo mercantil inmediatamente después con buen aprovechamiento privado del esfuerzo público de formación de jueces especialistas. Estos son algunos de los motivos que nos llevan a no votar favorablemente el proyecto. Quiero manifestar —y concluyo ya, señora presidenta— que hay dos aspectos del dictamen de la Comisión que sí vamos a votar favorablemente. Uno de ellos es la creación de la Sala de apelaciones en la Audiencia Nacional y la atribución de competencias para resolver apelaciones a las salas de lo civil y penal de los tribunales superiores de justicia. Sólo esto, porque no es la creación de una segunda instancia penal real, ya que tiene que ir acompañado de una serie de complementos a los que se ha hecho mención en este debate y, por tanto, no decimos, porque no lo podemos decir, que estemos de acuerdo con lo que ustedes hacen en la doble instancia penal, sino en la creación de estas salas que puede posibilitar luego una auténtica doble instancia. También vamos a votar favorablemente el reconocimiento que hacen ustedes de que teníamos razón ya hace años cuando instábamos a la Cámara —con mal resultado porque su mayoría absoluta nos dejó a nosotros en minoría, cosa que no es inhabitual en la Cámara, su mayoría absoluta frente al resto de los grupos— al reconocimiento del carácter realmente inhábil de los sábados. Con estas excepciones en que votaremos favorablemente, el resto del dictamen no recibirá, desde luego, nuestro voto positivo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a ser telegráfico; no lo tomen a descortesía. No es fruto tampoco de la emoción porque espero que de aquí al día 30 aún tendré oportunidad de intervenir en alguna otra ocasión —por lo menos ese es mi propósito—, sino que tenemos un día muy recargado y me consta que muchos de los parlamentarios me agradecerán que sea todo lo breve que posible fuere.

Ante todo quiero expresar en nombre de mi grupo el agradecimiento por el trabajo serio y prolongado que a lo largo de dos años se ha venido realizando en relación con este proyecto. Por parte del ministerio que, lógicamente, lo puso en marcha, ha habido hasta 64 reuniones, varias de ellas de la comisión de seguimiento del Pacto de Estado para la reforma de la justicia, otras con comunidades autónomas. Creo que ha sido uno de los proyectos más consensuados y elaborados. Asunto distinto es el concepto que cada cual tenga de negociación. A veces observo algunos conceptos de negociación quizá fruto de la idea de que la Conferencia sectorial de comunidades autónomas sería algo así como el consejo de seguridad del Estado de las autonomías donde alguna autonomía tendría derecho de veto. No es el caso, claro; no sé si lo será en el programa del señor Maragall, pero en el programa del Partido Popular, no. Por tanto, que alguna comunidad autónoma no esté de acuerdo lleva a que haga una salvedad y que las demás sigan trabajando, como es lógico. De modo que en el nivel autonómico ha habido acuerdo, sin duda.

En otros casos, la negociación se entiende como se viene viendo hoy aquí: cedan ustedes todo lo que puedan, que nosotros no cederemos en nada. Decía el señor Pedret que van a mantener todas las enmiendas. Es imposible que las mantengan, porque muchas de ellas las hemos aprobado, de modo que no las pueden mantener. Es un argumento que se comenta por sí solo.

En cuanto a la necesidad de la ósmosis entre la sociedad y la justicia, me llama la atención que se sugiera que cuanto más derecho sepa uno más se aleja de la sociedad. A mí, que soy catedrático de una facultad de derecho, me duele oír esas cosas; no sé por qué el señor que sepa derecho se impermeabiliza respecto a la sociedad. Lo que sí entiendo es que si el juez lo es por su gran sociabilidad, porque es un buen relaciones públicas, habrá que tenerlo luego cinco años en la Escuela Judicial para que aprenda derecho; eso sí me parece coherente, pero no es el caso. El problema de la permanencia en la Escuela Judicial depende de los ritmos de dotación de plazas, que no se han llegado a normalizar hasta el momento dado que el Consejo General del Poder Judicial no ha dotado las plazas durante años al ritmo deseable, que ahora sí ha conseguido. En cuanto eso se normalice, se podrá llegar al objetivo inicial, que el Gobierno socialista tampoco pudo cumplir por idéntica razón.

En cuanto a la aplicación del sistema mayoritario a las salas de gobierno, el señor Pedret no ha repetido hoy, afortunadamente, lo que dijo en Comisión: que el sistema mayoritario es poco democrático; lo cual quiere decir que el Senado español es poco democrático. El señor Pedret olvida que el Senado español se elige por el sistema mayoritario, y a nadie se le ha ocurrido decir que sea menos democrático que el Congreso de los Diputados; más bien suelen decir lo contrario: que el Congreso de los Diputados, por las listas cerradas, pare-

ce menos democrático en algunos casos. En fin, se ve que, según de lo que uno hable, toca. Desde luego, el intento de convertir las salas de gobierno en un consejo general del Poder Judicial autonómico es perfectamente comprensible; tan comprensible como que votemos que no. El asunto es ver cómo conseguimos una especie de nueva transición: desde la Constitución, salirnos de la Constitución. Creemos que, después de la que se hizo que salió tan bien, mejor no repetir las cosas, porque nunca segundas partes fueron buenas; vamos a dejar el asunto como está. De modo que, en ese sentido, tampoco vamos a seguir.

En cuanto a la excedencia de los políticos, señor Pedret, no recuerdo que nadie de mi grupo haya tachado a un juez concreto de actuar por motivos políticos. Pues bien, se anuncia un libro de los principales dirigentes de su partido; cuando salga, busque usted en el índice onomástico en la ge y vea lo que dice: porque no se le nombró ministro, cuando volvió a ser juez, nos estuvo machacando. Lo dicen sus jefes, y tenga usted cuidado de no disentir de sus jefes, porque a una compañera suya de grupo parlamentario, por decir mucho menos que eso, la están intentando echar; o sea, que yo sería prudente. No mueva usted mucho ese asunto. Lo que nosotros queremos simplemente es que las excedencias sean iguales que las de los demás funcionarios. Así que se quita el sistema especial que se puso en marcha a raíz de aquellos sucesos, porque ya no hace falta; desde que gobierna el Partido Popular no se producen esos numeritos y, por tanto, parece que no es necesaria la excepción.

La sensación que producen discursos como los de hoy es la de que, así como las leyes aspiran a tener estabilidad, los discursos parlamentarios no aspiran a veces a ella. Si dentro de 5 ó 10 años —cuando esta ley esté dando sus frutos— se oyen los discursos de hoy, pasará como con los discursos sobre la Ley de Enjuiciamiento o con otros que hemos oído aquí, trágicos y apocalípticos: luego, cuando sale la ley, todo el mundo se olvida de lo que dijo, e incluso se permite alabar lo que criticó. Seguro que también ocurrirá esta vez.

Nada más, y muchas gracias a todos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ollero. **(El señor Ollero Tassara pide la palabra.)**

¿A qué efectos, señor Ollero?

El señor **OLLERO TASSARA:** A efectos de una cuestión técnica, por si se puede tener en cuenta. En el artículo 63.2 del proyecto se dice que el presidente de la Audiencia Nacional tendrá la consideración de presidente de Sala de Tribunal Supremo. Debe decir del Tribunal Supremo, cuestión puramente técnica que no necesita votación, pero que quizá, si los servicios de la Cámara están de acuerdo, se podría subsanar.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ollero. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas y el dictamen de la Comisión del proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. En primer lugar votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto firmadas por la señora Lasagabaster, las números 93, 94, 104, 105, 128, 157, 158 y 160.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 117; en contra, 182; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 71 a 77, 80 a 92, 95, 99, 102, 152 y 155.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 12; en contra, 183; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 12; en contra, 283; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto firmadas por el señor Aymerich. En primer lugar las números 19 a 22.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 119; en contra, 181; abstenciones 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas 8, 9, 12 a 18, 23 y 25.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 12; en contra, 185; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 13; en contra, 282; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar las números 32 a 36, 38, 39, 48 a 58, 60, 70, 161 a 163.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; en contra, 175; abstenciones, 134.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 110; en contra, 177; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar las números 169, 170 y 198.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 118; en contra, 178; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 13; en contra, 285; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 202 a 206, 211, 214, 215, 222, 226, 228, 233, 235, 237, 238, 240, 246, 248 a 251, 252 a 255, 257 a 264, 268, 270, 273, 274, 281, 288, 292, 293, 301, 305 a 307, 315, 316, 318, 330, 333 y 338.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 118; en contra, 181; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 199, 200, 213, 216 a 221, 223 a 225, 227, 229 a 232, 236, 242, 243, 247, 250, 269, 271, 272, 275, 276, 279, 282, 283, 287, 289, 290, 291, 294 a 300, 302 a 304, 308, 310 a 314, 317, 319 a 327, 331, 332, 335, 337 y 339.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, nueve; en contra, 285; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, nueve; en contra, 182; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar las números 514, 525, 529, 541, 549, 550, 572, 579, 595, 629, 631, 633, 639, 640, 643, 647, 648 y 653.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 131; en contra, 177; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 475, 477, 478, 481 a 491, 493, 495, 497 a 503, 505 a 509, 513, 516, 522, 532 a 536, 539, 542, 545 a 547, 551, 553 a 557, 570, 580 a 584, 589, 591, 600, 604 a 610, 612, 613, 618, 622 a 625, 627, 630, 637, 638, 645, 646, 649 a 652, 654, 656 a 660.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 21; en contra, 286; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 23; en contra, 177; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 114; en contra, 181; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, artículo único, apartado 3, en lo relativo al artículo 64 bis.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y apartado 21.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 296; en contra, 11; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos el artículo único, apartado 4, en lo relativo al artículo 73.3. c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 286; en contra, 21; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Artículo único, apartados 10 y 91.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 180; en contra, 115; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Artículo único, apartado 2; resto del apartado 4; apartados 5, 11, 14, 15, 17, 37, 41, 43, 44, 50, 54, 56, 67, 74, 75, 82, 87, 90, 92, 93, 94 y 95.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 181; en contra, 127; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Artículo único, apartados 98 y 99.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 182; en contra, 26; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Artículo único, apartados 100 y 101.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 190; en contra, 13; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Disposiciones adicionales, transitorias y finales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 181; en contra, 12; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Resto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 191; en contra, 116; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICIACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 121/000146.)

La señora **PRESIDENTA:** Votación final de conjunto del texto por tener el proyecto de ley carácter orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 180; en contra, 22; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL. (Número de expediente 121/000145.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos finalmente a votación final de conjunto, por tener también carácter de orgánico, el proyecto de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 191; en contra, 112; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haber superado el número de votos exigido.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (Continuación.)

— PROYECTO DE LEY DE MONTES. (Número de expediente 121/000138.)

La señora **PRESIDENTA:** Dictamen de Comisión sobre el proyecto de ley de montes. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el orden del día, por lo que les ruego que abandonen el hemiciclo en el máximo silencio. **(Rumores.)** Señorías, ¿es posible que las conversaciones las mantengan fuera del hemiciclo al objeto de facilitar el trabajo del resto de los diputados?

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a defender brevemente las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a este proyecto de ley de montes. Como ya expresamos durante el debate de totalidad de este proyecto de ley, tenemos una opinión globalmente contraria al mismo fundada en algunas cuestiones. Hacíamos referencia a nuestra posición contraria a la clasificación de los montes en mancomún como privados, y decíamos que los montes vecinales en mancomún son una forma de propiedad indivisible, inalienable, imprescriptible e inembargable, lo que desde luego encaja mal en la definición de monte privado y, por supuesto, en las consecuencias que esta definición conllevará a todos los efectos. Eso decíamos en aquel momento en el debate. Ahora, en el informe de la ponencia se retira la consideración de privados para esta forma de propiedad de los montes y se tiene en cuenta su naturaleza especial y las características a que me refería, lo cual nos satisface. Sin embargo, la inclusión de esta nueva definición debería conllevar también, por coherencia, la modificación del título al artículo 11 y su apartado primero, al que mantenemos una enmienda que clasifica los montes, en función de su titularidad, en públicos, privados o vecinales en mano común. Esa misma clasificación debería incluirse en la exposición de motivos y conllevar ser tenidos en consideración específicamente cuando se habla en el proyecto de ley de los incentivos. Por lo demás, mantenemos un grupo de enmiendas dirigidas a conseguir una mayor capacidad de decisión real de las comunidades autónomas en materia de montes y, por tanto, en la planificación forestal y agrícola forestal, una necesidad derivada de la diversa realidad de los territorios del Estado, desde la realidad productiva a las necesidades de mantenimiento, la diversidad o la calidad ecológica de los montes.

No encontramos un compromiso presupuestario suficiente. Nos parece insuficiente el control de la Administración sobre los incentivos, que debería vincularse a la adecuada gestión del monte y concederse con transparencia. También encontramos escasa la participación social en la política contra incendios. Por todo ello, mantenemos nuestras enmiendas salvo la número 60, que retiramos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.

¿Entiendo que ha dado por defendido el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto firmadas por la señora Lasagabaster y el señor Saura?

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Entiende bien, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Con brevedad me voy a referir a las enmiendas números 41 y 42. La enmienda 42 es consecuencia de la enmienda 41, que paso a defender. Se trata de un reconocimiento de la peculiaridad canaria, de la situación hidrogeológica que hay. No se trata de un aprovechamiento forestal sino que, dentro de las masas forestales del archipiélago canario, el sistema de extracción de aguas es por galerías y en régimen de propiedad privada. Mientras la Comunidad Autónoma de Canarias no ejerza la competencia estatuaria orgánica que tiene, el desarrollo legislativo en materia de montes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.7 del Estatuto de autonomía de nuestro archipiélago, seguirá siendo de aplicación lo dispuesto en el capítulo 3, título primero de la Ley de montes de 1957, correspondiente a su reglamen-

to. Nosotros pedimos en nuestra enmienda para la ocupación de interés particular que se realiza en masas boscosas, en montes, del archipiélago, que se siga manteniendo la vía de minas o de galerías con que se obtiene el recurso hidráulico subterráneo, tanto de aprovechamiento urbano, de consumo público, como de uso agrícola o de servicios. Esta peculiaridad es la que quería resaltar. Es cierto que la disposición derogatoria única del proyecto que trae el Gobierno, en su apartado segundo, deja vigente el reglamento de montes actual, en tanto no se oponga a lo previsto en este nuevo texto de la ley. Nosotros pedimos que se asegure su aplicación en el tiempo hasta que entren en vigor las normas pertinentes que puedan dictarse, dada la importante figura jurídica de la ocupación en Canarias, por el Gobierno de la comunidad autónoma. Esta es nuestra enmienda 41 y la 42, como he dicho anteriormente, trae causa de la misma. Solicito su votación en este Pleno.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Egunon, buenos días, señora presidenta.

Tal como expresamos en los trámites de ponencia y comisión, teníamos una preocupación fundamental que era el uso y abuso que, a nuestro juicio, está realizando el Gobierno del Partido Popular en la regulación a través de leyes básicas de materias, amparado por el título competencial de ordenación general de la economía, lo que está produciendo una verdadera regresión en la realidad autonómica. Teníamos esta prevención y debo reconocer que en este caso, sin que conste el precedente, ha sido injustificada dado que esta es una ley que ciertamente ha tenido una precocina importante previa a la entrada para su debate y aprobación en el Congreso de los Diputados. Desde la Comunidad Autónoma de Euskadi y las diputaciones forales se presentaron 52 enmiendas previas que se debatieron y que se incorporaron en el proyecto de ley. De ahí la reflexión inicial que he realizado. Aun así, el Grupo Vasco propuso 11 enmiendas que se han discutido y en algunos casos aceptado. Tras su debate quedan cinco enmiendas vivas para su aprobación en el Pleno, independientemente de —como he comentado— nuestro apoyo a este proyecto de ley. Dichas enmiendas —fundamentalmente la 3 y la 10— son de afinamiento y de calificación competencial. Creemos que la redacción que nosotros proponíamos resulta mucho más respetuosa con el orden de distribución competencial Estado-comunidades autónomas, y que además eran acordes con la enmienda que propusimos a la disposición final primera del proyecto planteado. Seguimos insistiendo en las enmiendas números 8 y 9, referentes a la formación y a la divulgación forestal —es el caso de la número 8— y solicitamos al Grupo Popular que mantenga un diálogo y posibilite su debate y reflexión en el trámite del Senado porque creemos claramente que los planes de formación y empleo, en este caso del sector forestal, entran de lleno en el marco de las políticas activas de empleo y que, en consecuencia, deberían ser las comunidades autónomas con competencias en estas materias las que adquirieran el protagonismo en la adopción de estas medidas que buscan incidir fundamentalmente en aquellos factores que influyen en la reducción o falta de crecimiento del mercado del empleo y, en este caso, del empleo del sector forestal. Respecto a la enmienda número 9 que también es de modificación del capítulo de subvenciones, de conformidad con la doctrina consolidada del Tribunal Constitucional contenida en todas sus sentencias, lógicamente el Estado, desde la competencia que le atribuye el artículo 149 de la Constitución, puede destinar fondos para subvenciones u otro tipo de ayudas en el ámbito de las comunidades autónomas con competencias en la materia, pero estas sentencias también afirman que el alcance de las mismas es limitado. Además, de ninguna manera el Estado puede impedir que las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, establezcan las condiciones complementarias de dichas ayudas, el procedimiento concreto de acceso a las mismas, su otorgamiento y el control de su aplicación, para lo que los fondos deben ser distribuidos territorialmente y, en su caso, ponerse a disposición de las comunidades autónomas.

Para finalizar mencionaré un tema respecto a las peculiaridades forales. La mención a los órganos forales de los territorios históricos que son, señora presidenta y señora ministra, competencias exclusivas en esta materia de ejercicio forestal nos resulta obligada, ya que la referencia a la comunidad autónoma se hace a su conjunto institucional. De todas maneras, señora ministra, felicitamos al Gobierno por esta ley y sobre todo, como he dicho antes, por el modo en que la ha precocinado. Manifestamos nuestro apoyo a este proyecto de ley y solicitamos un debate posterior en el trámite del Senado de estas enmiendas que han quedado pendientes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida mantiene todas las enmiendas que presentó al proyecto de ley de montes. Tenemos que empezar diciendo, como ya lo hicimos en el debate de totalidad, que era importante y necesario y que, desde nuestro punto de vista, llegábamos tarde, a una nueva legislación de montes, puesto que la de 1957 era

lo suficientemente antigua y vieja, con independencia de que fuera de la época del régimen anterior, pero que además no contemplaba aspectos que hoy hay que tener en cuenta a la hora de regular los montes, no sólo en lo que respecta a las competencias de las comunidades autónomas, sino porque han aparecido nuevos objetivos relacionados con la preservación ecológica de los montes, con los ecosistemas y el beneficio medioambiental y social que los montes pueden y deben establecer.

Señorías, mi grupo parlamentario presentó en su momento una enmienda de totalidad con texto alternativo porque consideramos que, una vez más, el Gobierno del Partido Popular pierde la oportunidad en materia medioambiental de hacer una regulación básica que realmente coordine la política forestal española entre la Administración central y las comunidades autónomas. Además, señorías, lo ocurrido este verano con los incendios forestales nos tiene que servir de ejemplo para ver que la ley que están ustedes planteando, y que hoy van a aprobar aquí, sigue siendo insuficiente. Si tenemos un año seco, tenemos incendios porque está seco, y si tenemos un año de lluvias, también tenemos incendios porque ha sido un año muy lluvioso. Creo que es como para que se nos pongan los pelos de punta pensar que, en lo que va de año, se han quemado 119.000 hectáreas que, sumadas a las que se han venido quemando años atrás, hace que nuestro país, que es uno de los países del entorno de la Unión Europea que más masa forestal tiene, esté viéndose desangrar porque, desde nuestro punto de vista, hay una falta de atención, fundamentalmente a la prevención de los incendios forestales, pero, sobre todo, una falta de atención presupuestaria y de actuación política clara y decidida por parte del Ministerio de Medio Ambiente en la lucha contra la desertificación y la desertización. Desde nuestro grupo parlamentario hemos intentado, según nuestro criterio, solucionar estos asuntos en nuestras enmiendas, que han tenido la suerte habitual en esta Cámara, ya que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular no han tenido siquiera en cuenta la posibilidad de intentar introducir aspectos que, desde nuestro punto de vista, mejoran el texto del Gobierno y nos pueden llevar a situaciones que no es que vayan a solucionar los problemas pero al menos pueden ayudar a una mejor colaboración y cooperación entre las comunidades y entre éstas y el Ministerio de Medio Ambiente, y no sólo en la lucha contra incendios —que a pesar de que la señora ministra decía que este año se ha actuado con rapidez y eficacia todavía quedan situaciones que hay que mejorar mucho más, que no sólo requieren del trabajo del Ministerio de Medio Ambiente— sino, además, en la aportación de los recursos necesarios para que se pueda luchar en la prevención, que es lo que no se contempla como debe en el proyecto de ley que nos plantea el Ministerio de Medio Ambiente.

Señorías, cuando nuestro grupo parlamentario pretende la creación de una comisión de coordinación es porque la Conferencia sectorial de consejeros de Medio Ambiente y del Ministerio de Medio Ambiente no puede abarcar de forma tan espaciada en el tiempo todos aquellos aspectos de coordinación y colaboración que desde el ministerio se deben establecer con el resto de las comunidades autónomas, si tenemos en cuenta, además, que en algunas comunidades autónomas ya se ha puesto en práctica y en otras existe la intención de hacer desaparecer las consejerías de Medio Ambiente, como, por ejemplo, en la Comunidad Valenciana, que ya no tiene. Desde nuestro punto de vista, habría que establecer una comisión nacional de coordinación de política forestal que se dedique a la coordinación y colaboración desde el Ministerio de Medio Ambiente con las comunidades autónomas y, desde las comunidades autónomas, con el Ministerio de Medio Ambiente y que, como mínimo, a la hora de establecer la coordinación y elaboración de planes, podamos hablar de la protección y gestión de nuestros bosques de una manera mucho más sostenible de lo que lo hace el propio proyecto de ley. Precisamente pretendemos evitar que desde el ministerio se puedan conculcar las competencias que tienen las comunidades autónomas y que se lleven a cabo los aspectos más necesarios y básicos en la coordinación, tanto en la elaboración de normas estatales y autonómicas como en la configuración de planes y programas que se tienen que poner en marcha, porque, señorías, esta ley no solamente tiene que regular el bosque como lo hacen ustedes, desde un aspecto muy economicista, desde nuestro punto de vista, sino establecer la pauta para que haya un real desarrollo sostenible del bosque. Lo que no hacen ustedes en el proyecto de ley, señorías —y desde mi grupo parlamentario lo intentamos—, es establecer que los bosques no solamente nos pueden servir para favorecer una menor emisión de gases de efecto invernadero y hacer el efecto sumidero, como normalmente se denomina, sino que además tienen que salvaguardar la biodiversidad. Para ello se tienen que fijar normas específicas en las que tienen que participar y poner en marcha las comunidades autónomas. Sobre esta cuestión quiero que quede constancia en el «Diario de Sesiones» que por parte de mi grupo parlamentario se retira la enmienda número 284.

Señorías, con nuestras enmiendas pretendemos que se recojan en una ley básica forestal los aspectos mínimos. Para ello modificábamos el artículo 10 y apuntábamos los requisitos mínimos que deben contener los planes forestales. Porque, señorías, aquí hemos hablado mucho de la estrategia forestal española, pero parece ser que no termina de ponerse en marcha ni que esté sirviendo no sólo para proteger, sino para mejorar las condiciones de nuestros bosques, de la misma manera que creemos que la investigación debería recogerse de una manera clara en el proyecto de ley y, por el contrario, queda bastante ambigua, desde nuestro punto de vista. Es más, tenemos conocimiento de que por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología se ha denegado

incluso la financiación a un proyecto de investigación sobre montes quemados. Esto demuestra que determinadas situaciones que están afectando no solamente al medio ambiente, sino a los entornos sociales de la explotación y al beneficio medioambiental de los bosques no despiertan interés en el Gobierno del Partido Popular y tampoco parece que tenga mucho interés por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

Otra de las enmiendas que mi grupo ha presentado se refiere a la conservación y restauración de la biodiversidad en los montes. Señorías, como les decía antes, consideramos que en el proyecto de ley queda escasamente recogida, por no decir que de manera dura, la conservación de la biodiversidad. Los montes tienen más funciones que hacer de efecto sumidero. También tienen que ver con la biodiversidad y, señorías, a pesar de que existen estrategias —que quedan muy bonitas sobre el papel, pero que nunca se ponen en práctica, porque no suele haber recursos económicos para ellas— se está perdiendo biodiversidad. Esta pérdida de biodiversidad afecta a los ecosistemas, nos empobrece medioambientalmente y genera mayores problemas.

En este sentido van muchas de las enmiendas que hemos presentado. También hemos planteado, señorías, que los incentivos que se tienen que facilitar a los montes con ordenaciones —enmiendas 310 y 311, que modifican tanto el artículo 63.1 como el artículo 63.2— deben tener objetivos claros y concretos, y no sólo y exclusivamente la explotación económica del monte, sino también el mantenimiento y mejora de la biodiversidad. Nosotros pretendemos que para que pueda accederse a un incentivo de un determinado tipo de monte, ya sea de propiedad privada o local, tiene que figurar el mantenimiento y la mejora de la biodiversidad, la restauración de los ecosistemas forestales que estén degradados dentro de ese monte y la protección frente a la erosión, ya que esa es la protección que todos los montes tienen que tener.

Mediante la enmienda 311 pretendemos que aquellos montes que no estén ordenados, pero que pueden estar incluidos dentro del planeamiento oportuno, puedan acceder a los mismos incentivos si reúnen esos requisitos que hemos fijado para los que sí estén ordenados. Creemos, señorías, que es una forma —entre muchas más de las contempladas en las enmiendas que hemos presentado— de garantizar que no solamente vamos a proteger el monte, sino que, además, nos vamos a coordinar de manera adecuada con las comunidades autónomas, vamos a colaborar con las comunidades autónomas, vamos a evitar que se produzcan disfunciones entre lo que plantean las comunidades autónomas y lo que el Estado puede o debe hacer, para que, señorías, estemos hablando de una ley de montes que no solamente permite proteger el monte, sino además permite proteger la biodiversidad, el beneficio social que supone el monte y su explotación de una manera sostenible y permite, señorías, que medioambientalmente no tengamos que seguir diciendo que vamos perdiendo nuestro arbolado, nuestros bosques, nuestros montes y que estamos en una situación cada vez más complicada y más todavía —y la ministra de Medio Ambiente lo sabe tan bien como lo pueda saber yo— cuando estamos ante un cambio climático efectivo y claro.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señora ministra, señoras y señores diputados, por la vía de la máxima urgencia, como si de una competición se tratara, el Partido Popular y en su caso el Gobierno nos ha presentado un proyecto de ley de montes que desean que, por encima de todo, sea aprobado cuanto antes. Tengo la sensación de que en este caso se están repitiendo experiencias similares en las que lo más importante es hacer leyes. Tenemos que debatir a continuación la ley del ruido, la ley de arrendamientos rústicos, etcétera, casi tenemos que debatir 50 leyes antes de que termine el mes de diciembre. Por tanto, estamos en la línea de hacer curriculum, pero la experiencia nos demuestra que cuando se va tan rápido a veces las leyes terminan sirviendo para poco. De hecho existen críticas de diferentes colectivos que tenían un interés especial, a través del Consejo Nacional de Bosques, de presentar propuestas, pero les dieron un plazo de 20 días y poco se pudo hacer. Entendemos que una ley consensuada hubiese sido un acierto. En el debate de la presentación de la ley, en el discurso de la ministra, quise entender que había una voluntad de diálogo y lo creía porque tengo la sensación de que es una mujer muy transparente y por ello creía que habría sido posible realizar alguna aportación. Seguramente interpreté mal y se ha impuesto un modelo. Pero, señora ministra, muchas veces los modelos impuestos por las mayorías absolutas no siempre son sinónimo de acierto y no siempre responden a las demandas de la mayoría de los ciudadanos.

La promulgación de una ley básica debería marcar sin ambages tres o cuatro líneas fundamentales. En primer lugar, la viabilidad económica de los bosques. Ese es el eje central. Es el verdadero talón de Aquiles. Es el pilar clave de la gestión forestal sostenible y su importancia es crucial para el mantenimiento de los bosques y sus múltiples beneficios para la sociedad, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la población, especialmente la población rural. Esta magnífica definición no es mía, es el primer punto de la Segunda resolución de la IV Conferencia ministerial sobre la protección de los bosques, celebrada en Viena. Los bosques españoles, en su gran mayoría, dividen las condiciones climáticas a las condiciones, en muchos casos, de bos-

ques mediterráneos, de poca lluvia y están lejos de dar los rendimientos de nuestros vecinos, por lo cual es difícil competir, *stricto sensu.* Los metros cúbicos por hectárea de leña de cualquier bosque mediterráneo, de Valencia o Cataluña, no tienen nada que ver con las producciones en metros cúbicos por hectárea de los bosques del norte de París, Alemania o los países nórdicos. La falta de rentabilidad produce abandono o, como mínimo, un déficit de la gestión y, como consecuencia, aumenta la posibilidad de la existencia de grandes incendios. No en vano uno de los elementos más importantes para que un incendio coja dimensiones desproporcionadas, aparte de la sequedad del ambiente y el viento, es la cantidad de biomasa que se ha acumulado en el suelo. Por lo tanto, la fiscalidad es una excelente herramienta al servicio de la gestión sostenible de los bosques, mediante contratos de gestión forestal sostenible a largo plazo y el Ministerio de Medio Ambiente no ha sido capaz de mantener una posición firme en defensa del sector y, frente a las presiones del Ministerio de Hacienda, ha renunciado a un tema que nos parece muy importante, el tema de la fiscalidad en el sector, por tanto, una fiscalidad forestal adecuada. Por ejemplo, en la anterior legislatura aprobamos una proposición no de ley, que obtuvo la unanimidad de la Cámara, por la que se pedía al Gobierno que rebajase el IVA de la leña del bosque —no de la madera, de la leña— para darle el mismo tratamiento que se le da en Francia. Aparte de que se aprobó el Gobierno no ha cumplido y en este momento no es rentable recoger el sotobosque, la leña del bosque, porque llega más barata de Francia. Eso va en contra de la buena gestión. Sin financiación específica, sin una política fiscal clara difícilmente será real el mandato del artículo 45 de la Constitución, el principio de la solidaridad colectiva en la protección del medio ambiente, así como el principio de la equidad en el reparto de los beneficios y cargas derivadas de los bosques, reconociendo de una forma clara las externalidades positivas de los bosques al conjunto de la sociedad así como las valoraciones de las mismas.

No son posibles, repito, señora ministra, políticas forestales justas, adecuadas y ambiciosas sin medios de fomento adecuados, sin una fiscalidad justa y sobre todo sin un reconocimiento real de los beneficios que los bosques aportan a la sociedad: el fomento, la producción forestal y el empleo. En Francia y en Holanda están trabajando en esa dirección. Se trata de incrementar la extracción y modernizar rápidamente los sistemas de comercialización, mejorar la rentabilidad del sector teniendo siempre en cuenta la gestión forestal sostenible. Un incremento de producción comporta la creación de nuevos empleos, teniendo en cuenta el doble valor de estos puestos de trabajo como reequilibrio territorial pues se crean generalmente en zonas apartadas de la población. Se trata de dinamizar la gestión forestal privada, planes de gestión a partir de cinco hectáreas, por ejemplo, con objetivos ambientales compensados económicamente y así establecer un estatuto de la explotación forestal. La certificación de la gestión sostenible, por ejemplo, y la promoción del uso de la madera. Se trata de poner en marcha y fomentar el empleo de la madera procedente de los bosques gestionados sosteniblemente con una materia ambientalmente respetuosa, renovable, reutilizable y contribuyendo así a unos patrones de sostenibilidad en la producción y el consumo. No inventamos nada: en los Países Bajos, de larga experiencia forestal, se ha elaborado un plan de potenciación del uso de la madera en la construcción. Se llama el plan Materia Madera. No hay que olvidar que para construir un edificio en madera se consume tres veces menos energía que para hacerlo en hormigón. La madera es un material que posee calidades excepcionales de regulación térmica, aísla mucho más que el hormigón y el acero y amortigua muchísimo más los ruidos. Y una fiscalidad mejor adaptada para favorecer la creación de empleo, aumentar la competitividad y facilitar las reestructuraciones forestales. El enfoque en la dirección de vincular las demandas crecientes de la sociedad hacia externalidades de los bosques, vía contratos de gestión de largo plazo, que incluyen las correspondientes compensaciones, este hecho absolutamente novedoso debería haberse incorporado en el presente proyecto de ley, así como una estimación económica por parte del Estado. No ha sido así porque esta ley está básicamente pensada con una mentalidad de funcionario y pensada en montes públicos. Sólo en Francia, donde hay unos bosques mucho más rentables y capitalizados que los nuestros, estiman que hace falta invertir al menos 25.000 millones de pesetas supletorios en los presupuestos forestales.

Dejemos aparte esas ideas fuerza, esas ideas innovadoras, y centrémonos en el proyecto que tenemos en este momento encima de la mesa. El proyecto de ley que tenemos en la mesa no es novedoso ni ambicioso sino —y eso es más grave— que incumple buena parte de los objetivos y directrices establecidas expresamente en la estrategia forestal española, que es un documento que marca la máxima expresión de los principios y directrices que rigen la política forestal, que fue en su día consensuado con los sectores afectados y como consecuencia no entra en temas tan importantes como el estatuto jurídico de la propiedad forestal, no se marcan pautas como podrían ser los contratos sociales forestales, como forma contractual entre la Administración y los particulares para incentivar la defensa de la biodiversidad, del paisaje, del patrimonio natural, que es una de las apuestas de futuro más importantes. Debería haber un reconocimiento explícito de las externalidades positivas de los montes, que el Estado debería buscar maneras de compensarlas, y además un presupuesto. La regulación de las primas ambientales compensatorias; la regulación del fondo forestal español; no fija las formas de apoyo y colaboración económica por parte de la Administración general del Estado; no desarrolla el

régimen fiscal adecuado y medidas de fomento y no prevé la aportación del Estado en seguros contra incendios forestales, como se está realizando en este momento en materia agraria.

Resumiendo —y con esto voy a terminar—, estamos frente a un proyecto de ley que llegó cerrado al Congreso y sobre el que no hemos tenido la oportunidad de debatir a fondo; sí hemos debatido pero desde luego no se ha aceptado prácticamente ninguna de las enmiendas que no tuviesen carácter estrictamente técnico. No es un proyecto innovador, ni siquiera es ambicioso. Por tanto no aporta nada nuevo. Renuncia a los mandatos de la propia estrategia forestal española, se dedica a regular temas que están absolutamente regulados, por lo que estamos entrando en procesos de duplicidad; por ejemplo, dedica el capítulo IV a sanidad genética cuando eso está absolutamente regulado en la Ley de Sanidad Vegetal y en el capítulo III habla de incendios forestales cuando es un tema absolutamente regulado en Protección Civil, por poner sólo dos ejemplos.

En lo que hace referencia al tema competencial, estamos donde estábamos al principio. El artículo 7 dice que corresponde al Estado en exclusiva la gestión de los montes de su titularidad —yo añado que se apliquen las normativas de las comunidades autónomas donde estén situados— y la representación internacional. En este mismo artículo, como ya le expliqué en la presentación del proyecto de ley y no se ha movido, habla de la colaboración con las comunidades autónomas en sus ocho apartados, algunos subdivididos, y de las competencias de las comunidades autónomas dice que las comunidades autónomas tendrán aquellas competencias que tienen atribuidas en sus respectivos estatutos. Para eso no hacía falta la ley porque ya sabíamos que existe un estatuto en el que aparecen reflejadas las competencias. No discutimos las competencias propias del Estado, aunque no renunciamos a la presencia de las comunidades autónomas en la representación exterior, el problema viene en cómo se aplica el punto 2 del artículo 7 en el que el Estado se atribuye una serie amplísima de competencias que las tiene que aplicar conjuntamente con las comunidades autónomas. Yo creo que eso crea una confusión competencial porque nadie nos explica cómo vamos a resolver el problema de la colaboración.

El artículo 54 y el artículo 32 dice: El Gobierno, consultadas las comunidades autónomas, establecerá normas básicas. Nos lo tendrán que explicar ya que yo entiendo como normas básicas leyes de carácter básico y el Gobierno no puede establecer normas básicas, quien las establece es el Congreso de los Diputados. Igual sucede cuando dice que de acuerdo con las comunidades autónomas elaborarán instrucciones básicas. No existen instrucciones básicas; hay leyes básicas y las leyes básicas no las elabora el ministerio sino el Congreso de los Diputados.

En cuanto al resto de enmiendas, nuestro grupo ha presentado tres paquetes de enmiendas; unas de carácter competencial, para evitar la situación de confusión que yo creo que se da, otras de carácter fiscal, a las que ya he dedicado suficiente tiempo, siendo imposible iniciar un proceso hacia la viabilidad económica de los bosques sin tener esto en cuenta, y otras de carácter técnico, habiéndose incorporado algunas de ellas. Por tanto, sintiéndolo mucho, nuestro grupo parlamentario se va a abstener en la votación de conjunto de la ley, esperando que las enmiendas que vamos a seguir presentando en el Senado tengan mayor aceptación que en el Congreso.

Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias, señora ministra, muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simón.

El señor **SIMÓN DE LA TORRE:** Gracias, señora presidenta.

En el debate de este proyecto de ley en Comisión la portavoz del Grupo Popular expresó que lo que pretendía el Gobierno era cumplir una promesa que había hecho nada menos que en 1996. Habiendo pasado tanto tiempo, todo el mundo podría suponer que el proyecto que debatimos ha sido consensuado entre todos los grupos, que contempla la realidad de nuestro mundo rural, que avanza en los criterios de gestión sostenibles señalados por la Unión Europea o que se encuadra dentro de la filosofía de la Ley 4/1989 y sobre todo se adecua al mandato constitucional, que a través del artículo 45 exige a los poderes públicos una política conservacionista en un sentido integrador. Pues bien, aun habiendo transcurrido tanto tiempo, casi ocho años, desde que se hizo esa promesa, el proyecto que estamos debatiendo prácticamente no cumple ninguno de estos requisitos, ni siquiera haber permitido en la ponencia la discusión de las enmiendas y la voluntad de cada grupo político; es más, se llegó a la ponencia y en 20 minutos se nos dijo las enmiendas que se aprobaban y las que no se iban a aprobar. De ahí que el Grupo Socialista mantenga vivas todas sus enmiendas ya que nuestra filosofía ante esta ley es considerar los espacios forestales como un espacio amplio donde confluye la multifuncionalidad, un espacio productor de biodiversidad, de madera, de frutos, sumidero de CO2 y de desarrollo rural. Es decir, los socialistas apostamos por que este proyecto se dé con una gestión equilibrada de los usos, de acuerdo a su multifuncionalidad ecológica, social y económica, garantizándose su sostenibilidad. Por eso consideramos que una nueva ley forestal debe contemplar los aspectos productivos, especialmente de la madera, pero que, aún habiendo sido prioritarios en la década de los cincuenta, han empezado a dejar paso a usos ecológicos, paisajísticos y sociales que son tanto o más importantes en la actualidad. Cuando se realicen procesos productivos

deben estar éstos siempre vinculados a criterios de desarrollo sostenible, justo lo que no se da en este proyecto, así como reconocer que la masa forestal en nuestro país es muy diversa. Además, el proyecto de ley, a pesar de enunciar la multifuncionalidad de los montes, habla de los planes dasocráticos, planes dasocráticos para la obtención de madera, olvidando todos los otros posibles usos que deben tener sus propios planes, tales como la recogida de leña, de corcho, de plantas aromáticas, el aprovechamiento cinegético o funciones de conservación de especies, de biomasa, etcétera. Pero el proyecto, repito, cuando se refiere a planes de ordenación cita los de obtención de madera, olvidando todos los demás. Y nosotros reconocemos la variedad, como no puede ser de otra manera, porque somos conscientes de la existencia de montes de recreo, vecinales, de mano común, madereros, etcétera. Por eso mi grupo defiende la existencia de los planes de ordenación de recursos naturales, ya que no estamos de acuerdo con la filosofía del proyecto que utilizando los PORF los equipara a planes dasocráticos. Como ejemplo de ello está el artículo 33.2 en el que es indiferente un plan dasocrático o cualquier otro instrumento de gestión. Pero es que el proyecto también olvida aspectos sustanciales en nuestros días, por ejemplo, la responsabilidad que tiene nuestro país en la deforestación de bosques tropicales a través de la importación, ya que el único artículo que existía relativo a este tema, el 32 del primer borrador, casualmente ha desaparecido. Nosotros estamos convencidos de que en este sentido es imprescindible un enfoque más global en la gestión de los recursos forestales, como estamos convencidos de que este proyecto debería incidir mucho más en temas esenciales como el de la protección del suelo. La no existencia de una estrategia contra la desertificación en un país como el nuestro en el que este problema es más que acuciante, es un claro ejemplo de qué tipo de ley quiere este Gobierno.

Del mismo modo mi grupo aporta enmiendas para solucionar problemas tan reales como el cambio climático y las aporta desde una doble perspectiva: por un lado evaluando daños que el mismo puede crear a las masas forestales y, por otro, estableciendo medidas para que los espacios forestales sirvan en la lucha contra el propio cambio climático. Igualmente los socialistas queremos que esta ley fomente medidas para la prevención de incendios forestales a través de convenios de colaboración entre la Administración central, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, sin olvidar la necesidad de fomentar la participación de la población en la prevención. Pero es que además queremos que la ley garantice el mantenimiento de uso en aquellos terrenos forestales que han sufrido incendios, y la motivación es clara: evitar que los incendios se produzcan con intencionalidad económica. Por eso queremos que esta prohibición de uso se haga por un plazo de 30 años. Pero es que también consideramos que la ley debe ir mucho más lejos en la prevención y coordinación de incendios. Por eso nos parece inconcebible en primer lugar que, tras el verano que hemos pasado, en el que se han producido una cantidad de incendios que ha supuesto más de 119.000 hectáreas perdidas, la ministra no haya salido a hablarnos de qué medidas de prevención se habían adoptado antes del verano y qué medidas de coordinación se estaban dando. En segundo lugar, qué lejos quedan aquellas reclamaciones del Partido Popular en la oposición en las que exigía una política nacional y de coordinación en la lucha contra los incendios. Y, en tercer lugar, el incumplimiento del informe del Senado de julio de 1995 por el cual existe el compromiso de evaluar cada dos años si se han cumplido las recomendaciones y que, hasta hoy, el Grupo Popular ha ignorado. En definitiva, nos encontramos con la inexistencia de una política contra los incendios sobre la cual esta ley pasa de puntillas y, por no intervenir, no plantea una actuación seria sobre la madera tras un incendio ni se plantea que tras el mismo se deba reinvertir en el monte. Pero claro, para eso es necesaria una política de coordinación a la que este Gobierno ya ha demostrado que no está dispuesto.

El mantenimiento y la administración de los montes no pueden considerarse algo aislado y que no afecta al desarrollo económico y social del mundo rural. Hoy no ligar los núcleos urbanos con los montes es obviar algo esencial no sólo para la prevención de los incendios y el mantenimiento de los bosques, sino también para que estos últimos sean catalizador de la sociedad en su conjunto. El proyecto que tratamos olvida a los habitantes y sus usos tradicionales, que se realizaban en los montes; igual que no contempla los usos que actualmente se llevan a cabo en los sistemas forestales, tales como el creciente uso recreativo, la recogida de frutos silvestres, etcétera. Por eso no considera la ley el papel esencial de las entidades locales; no lo considera en la gestión de los ecosistemas forestales, ni siquiera en los montes propiedad de los ayuntamientos. De ahí nuestras enmiendas destinadas a promoverlo, acompañadas de algo tan esencial como la financiación, para que las comunidades autónomas y las corporaciones locales puedan llevar a cabo estas medidas, puedan participar en la petición de fondos a la Unión Europea y, lo que es más importante, en la distribución y empleo de los mismos.

Estamos de acuerdo en que hay que ayudar a la explotación sostenible, así como en que hay que buscar el equilibrio entre producción, conservación y disfrute del monte. Sin embargo, para todo esto se necesita la financiación que nosotros garantizábamos en las enmiendas al anexo y que el Grupo Parlamentario Popular rechaza. En definitiva, hoy, por voluntad del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno, vamos a perder la oportunidad de adaptar la ley a los tiempos que vivimos; vamos a perder la oportunidad de que el Gobierno se tome en serio las emisiones de CO2, para evitar seguir incumpliendo el protocolo de Kioto; vamos a

perder la oportunidad de haber generado una coordinación entre administraciones que nos permita sentar unos mínimos para la aparición de nuevas urbanizaciones rodeadas de bosque; vamos a perder la oportunidad de coordinar la prevención de incendios, así como la de generar una estrategia contra la desertificación; sobre todo, señora ministra, vamos a perder la oportunidad de que esta ley incida positivamente en el desarrollo rural.

En conclusión, este proyecto se presenta tarde y no satisface las expectativas generales, ya que está dirigido a la productividad y no a la multifuncionalidad. Por eso, señora presidenta, el Grupo Parlamentario Socialista no lo comparte.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Simón.

Para fijar la posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra de Medio Ambiente, nos encontramos ya en la recta final de la tramitación del proyecto de ley de montes. Es un proyecto de ley esperado y necesario; para el Grupo Parlamentario Popular, lo es por un triple motivo. Por un lado, porque la vigente Ley de Montes, de 1957, y la de Incendios Forestales, de 1968, son preconstitucionales e, indudablemente, ha cambiado el marco político, institucional, económico y social de España y el papel que los montes desempeñan en nuestra sociedad. Por otro lado, por la importancia que tienen los espacios forestales en un país —el nuestro— en el que la superficie forestal representa el 51,2 por ciento del territorio. Y, en tercer lugar, porque el mandato constitucional reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de legislación básica de montes y aprovechamientos forestales.

Permítanme, señorías, que me centre en aquellos aspectos del proyecto de ley que más enmiendas han suscitado. En primer lugar, el proyecto de ley de montes, que hoy debatimos, es fruto del consenso y del diálogo con todos los agentes interesados en la política forestal y con todas las comunidades autónomas. El pasado día 24 de febrero recibió el respaldo mayoritario del Consejo Nacional de Bosques, órgano consultivo del Ministerio de Medio Ambiente en materia forestal en el que se hayan representados todas las administraciones, los propietarios forestales, las universidades, las industrias forestales y las ONG; en definitiva, todos los agentes interesados en la política forestal. También el pasado 10 de marzo, en la Conferencia sectorial de Medio Ambiente, el texto fue aprobado mayoritariamente por las comunidades autónomas. Se han incorporado numerosas enmiendas en los trámites de ponencia y Comisión, y, en definitiva, señorías, se ha enriquecido notablemente el texto inicial. No ha sido posible, sin embargo, introducir enmiendas, especialmente del Partido Socialista, porque muchas de ellas van en contra de lo que se ha pactado con las comunidades autónomas, también con las comunidades autónomas que ustedes gobiernan, como Extremadura, Andalucía o Castilla-La Mancha. Acaso convendría que nos detuviéramos en este punto para hacer una breve reflexión. ¿Cómo se explican, señorías socialistas, las diferentes posiciones de comunidades autónomas que ustedes gobiernan respecto a los planteamientos a que me refiero? ¿Y cómo se explican ustedes las posiciones autonómicas comparadas con la postura asumida por el Grupo Parlamentario Socialista? Es indudable que estamos nuevamente ante las contradicciones internas de una política global, la socialista, sin rumbo, sin unidad y, en definitiva, sin liderazgo.

En segundo lugar, el proyecto de ley que hoy debatimos se inspira en unos principios enmarcados en el concepto de la gestión forestal sostenible, de forma que se convierte en un instrumento necesario para garantizar la conservación y preservación de la riqueza forestal española, y recoge expresamente el carácter multifuncional de los montes. Especial relevancia se concede en el proyecto de ley a su función social como proveedor de servicios ambientales, tales como la protección del suelo —que aquí se ha negado—; protección de los recursos hídricos; fijación del carbono —que aquí se ha echado en falta—, y el mantenimiento de la biodiversidad. Todo ello se considera determinante para introducir las externalidades ambientales como factores generadores de derechos a incentivos. Sorprende, señorías de la oposición, que consideren ustedes que estos aspectos citados quedan menospreciados y que el proyecto de ley está enfocado a la explotación productivista, cuando se reitera en él que el aprovechamiento de los recursos que el monte genera debe ser de forma sostenible, al vincularlo a los instrumentos de gestión. Cualquiera podría pensar que ustedes no han leído el proyecto de ley pero, como esto no es posible, no resulta aventurado suponer que ustedes continúan con su política del no a todo, de disparar contra todo lo que se mueve, ya que niegan expresamente lo que también expresamente contiene el proyecto de ley.

En tercer lugar, el proyecto de ley concede una especial relevancia a la planificación forestal tanto a escala general, consagrando la existencia de la estrategia forestal y del plan forestal españoles así como de los planes autonómicos, como a escala comarcal, integrada la ordenación del territorio con la creación de los planes de ordenación de recursos forestales; y, finalmente, se habla de los proyectos de ordenación de montes. Todo ello, señorías, con el objetivo de una gestión forestal sostenible que integre los aspectos ambientales con las actividades económicas, sociales y culturales, con el objetivo de generar empleo e incrementar la calidad de vida y las expectativas de desarrollo de la población rural. Sus enmiendas proponen sustituir los proyectos

de ordenación de montes (instrumentos de gestión) por el plan de ordenación de recursos naturales (instrumento de planificación), lo que demuestra un claro desconocimiento de la materia; y proponen, asimismo, eliminar los planes de ordenación de recursos forestales, figuras, por cierto, muy bien acogidas por todas las comunidades autónomas. Echan en falta asimismo una mayor atención al desarrollo rural, aspecto que queda salvaguardado en el texto y que para el Grupo Parlamentario Popular es esencial. En definitiva, señorías, siguen ustedes reiterando su no irresponsable a todo por más evidente que sea.

En cuarto lugar, el proyecto de ley dedica un capítulo a los incendios forestales, tema de desgraciada actualidad por la ola de incendios que ha asolado a la península Ibérica este verano. En este capítulo se destaca la importancia de la prevención —algo que alguien de SS.SS. ha negado—, de las actuaciones coordinadas de las administraciones —que también se ha dicho que no estaba—, del papel fundamental de la sociedad, y por primera vez se recoge el cambio de uso forestal por razón de incendio pero, eso sí, en los términos que establezcan al efecto las comunidades autónomas. Solicita la enmienda socialista que la prohibición sea para un plazo de treinta años, ignorando que la problemática vinculada a los incendios forestales es de muy diversa índole y tiene orígenes y causas muy diferentes en todo el territorio español. Por ello, de acuerdo y a petición de las comunidades autónomas, se optó por que fueran ellas las que en su propia normativa fijaran este plazo. Ustedes, señorías socialistas, no confían en el buen hacer de las comunidades autónomas. Señorías socialistas, echamos en falta unas relaciones más fluidas entre el Grupo Socialista y las comunidades autónomas que gobiernan, para que se enteren de cuál es su opinión sobre la materia.

Termino ya, señorías. Después de las contundentes exigencias de su grupo sobre la necesidad de potenciar la prevención de incendios —con lo cual estamos totalmente de acuerdo—, y pese a que ya demostraron en la reunión de la Diputación Permanente que ustedes no saben quién tiene las competencias en la gestión forestal, ni quién las tiene en la coordinación y la colaboración, porque ustedes pedían la comparecencia del ministro del Interior para saber lo que había hecho Protección Civil, cuando no se había detectado el nivel tres, por consiguiente, no sabían ni les interesaba nada, nos hemos enterado de que los eurodiputados del Partido Socialista Europeo han votado en contra en la eurocámara de una exigencia del Grupo Popular para reforzar la financiación en la prevención de incendios en el reglamento que se está estudiando para financiar medidas de protección de los bosques europeos. Señorías socialistas, es evidente que ustedes defienden cosas distintas en esta Cámara, en Cataluña, en el País Vasco, en Navarra o en Murcia, pero no es menos cierto que defienden cosas distintas aquí y en Bruselas. Deberían unificar su mensaje, normalizar democráticamente su casa, y no trasladar sus problemas internos de falta de coherencia al conjunto de la sociedad española. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Lara.

Iniciamos la votación de las enmiendas y el dictamen de Comisión del proyecto de ley de montes.

En primer lugar, votación de las enmiendas del Grupo Mixto, las firmadas por la señora Lasagabaster, números 16 y 19.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 170; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 12; en contra, 273; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Enmienda número 34, del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 12; en contra, 275; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 116; en contra, 170; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Enmiendas del señor Vázquez. En primer lugar, las números 62, 66, 67 y 72.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 14; en contra, 168; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 58, 60, 63, 64, 65, 68, 70 y 73.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 12; en contra, 277; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 117; en contra, 171; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, tres; en contra, 272; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 3, 9 y 10.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 21; en contra, 271; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas número 8 y 13.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 123; en contra, 166; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 277, 280, 286, 294 y 299.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 11; en contra, 274; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 281, 287, 288, 293, 296 y 298.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, seis; en contra, 173; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, excepto la 284 que ha sido retirada.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 109; en contra, 168; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 209, 213, 220, 230, 232, 236, 251 y 270 a 272.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 19; en contra, 169; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 208, 212, 228, 237, 238, 239, 241, 252, 261, 262, 266 y 267.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 127; en contra, 166; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 124; en contra, 166; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 111; en contra, 167; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, votamos los artículos 25, 44, 50 y 67.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 173; en contra, seis; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos los artículos 1 a 7, 10, 12 a 16, 21, 23, 28 a 33, 36 a 38, 40 a 47, 48, 54, 57, 63 y las disposiciones adicionales primera, cuarta y novena.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 170; en contra, 108; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Resto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 281; en contra, cinco; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL. (Número de expediente 121/000141.)

La señora **PRESIDENTA:** Dictamen de Comisión del proyecto de ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. **(Rumores.)**
Señorías, debemos continuar con el debate. Reitero una vez más que aquellos diputados que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de la manera más diligente posible y en silencio. **(Pausa.)**
En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.
Doy por defendidas las enmiendas del grupo, sobre la base de criterios argumentados en anteriores debates.
Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Vázquez.
Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.
Coalición Canaria ha mantenido para este trámite de Pleno una serie de enmiendas que había presentado a este importante proyecto de ley para nuestro archipiélago, sobre el régimen económico y prestación de servicios de los puertos de interés general. Forman parte —digamos—, de la red estratégica de intercomunicaciones del archipiélago canario entre sus islas y entre el territorio de la comunidad autónoma, el territorio peninsular de España y Baleares y todos aquellos otros puertos de países de la Unión Europea o terceros países de otras latitudes y hemisferios que condicionan nuestra dependencia archipielágica en el territorio marítimo. Si a esto añadimos las economías de escala y de servicios que se producen por el éxito o no éxito comercial que puedan tener todos los fletamientos, y al mismo tiempo la política laboral de abastecimiento y de servicios que condicionan los parámetros de interés económico, social y laboral en el archipiélago canario, nos daríamos cuenta de esta intensidad. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**
Hemos atendido este proyecto de ley del Gobierno con prontitud presentando una serie de enmiendas, muchas de ellas se refieren a los servicios portuarios, donde está el verdadero núcleo de esta prestación entre las entidades que los usan, las compañías consignatarias, es decir las empresas que actúan en la consignación de los buques, y también el personal laboral que realiza las específicas actividades de estiba y desestiba de los buques en puerto. Coalición Canaria presta una atención preferente en sus enmiendas al problema del servicio de estiba y desestiba que realiza el personal con un gran sentido de responsabilidad profesional, porque de ello depende la agilización, eficacia y actuación en la carga y descarga y en la estiba y desestiba de los buques que hacen escala comercial y económica en los puertos canarios.
Señora presidenta, nosotros creemos que se tienen que recoger una serie de matizaciones y de opciones, porque de lo contrario quedaría cojo este proyecto de ley que nosotros valoramos en la importancia que tiene, sobre todo en cuanto a dejar muy clara la personalidad jurídica, la libertad de actuación en el mundo laboral y la prestación del compromiso de servicio porque, por ejemplo, en el caso que estamos hablando del personal de estiba y desestiba, una huelga en los servicios portuarios de un archipiélago, que depende de los puertos para la entrada de las mercancías de abastecimiento urbano y de consumo público no tiene los mismos efectos que una huelga de puertos en el territorio peninsular donde siguen funcionando otros servicios de aprovisionamiento y mercancías por carretera o por vía ferroviaria. Nosotros vamos a seguir manteniendo esta estrate-

gia, y esperamos que tanto en este trámite del Congreso como en el posterior del Senado podamos hacer incorporaciones enriquecedoras al proyecto, sobre todo en cuanto a lo que nosotros reivindicamos en muchas de nuestras enmiendas que es el ámbito competencial de la comunidad autónoma de Canarias (que extendemos, por supuesto, en un sentido de solidaridad ante una igualdad de problemas, al archipiélago balear) y es que se tengan en cuenta todos estos aspectos y peculiaridades de los servicios básicos que las autoridades portuarias de archipiélagos como el canario y el balear deben establecer de común acuerdo con las autoridades autonómicas. Si no hay una intención de triangular estas operaciones entre la comunidad autónoma, las competencias estatales de la red de puertos de interés general y los servicios que ofrecen las empresas y los trabajadores de estiba y desestiba, estaríamos olvidándonos del verdadero problema que aquí existe. En los trámites de ponencia y Comisión hemos visto recogidas algunas enmiendas que habíamos considerado debían tenerse en cuenta, como son las enmiendas números 80, 81 y 140, respecto a la utilización dentro de las dársenas de los puertos de una serie de instalaciones deportivas cuya utilización se ha venido condicionando por los hechos a lo largo del tiempo. Estamos hablando tanto de los puertos de la Luz y de Las Palmas, en Gran Canaria, como del de Santa Cruz de Tenerife que tienen en su interior instalaciones del club náutico que abarcan la navegación deportiva y de embarcaciones. Queremos que esto se pueda recoger. En su momento se contempló en la enmienda número 80 cuando hablábamos de estas entidades de actividades deportivas que no tienen ánimo de lucro, y que por el desarrollo de las infraestructuras portuarias se han visto obligadas a quedar dentro de la dársena. Esperamos que se tengan en cuenta y se puedan dar las soluciones pertinentes, como ya se hizo acogiendo nuestra enmienda número 80, igual que posteriormente se hizo con algunas transacciones. Seguimos insistiendo en las enmiendas números 81 y 140, referidas a las salvedades de atraque que hay para estas embarcaciones deportivas ya que no se trata de ningún uso privativo en privilegio, sino de una actividad deportiva que no se puede ejercer en un sitio ajeno a sus propias instalaciones. Hay que hacer estas instalaciones jurídica y legalmente compatibles con el uso comercial o de servicio de carga y pasajeros que tienen el resto de los diques, muelles o líneas de atraque que existan en estos puertos.

Señora presidenta, en aras de la brevedad esta es la relación de nuestras amplias enmiendas. Las restantes las damos por defendidas en los términos en que se ha basado su justificación.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, después de su estudio por la ponencia correspondiente, llega hoy a este Pleno el dictamen emitido por la Comisión para someter a su aprobación la propuesta ley de régimen económico y prestación de servicio de los puertos de interés general, más conocida coloquialmente entre nosotros como ley de puertos. Lo primero que hay que remarcar es que se trata de una ley importante y trascendente en el tiempo, dada la incidencia de la actividad portuaria en el desarrollo socioeconómico de un área y de su influencia sobre la misma, así como del coste y de la duración en el tiempo de una infraestructura portuaria. Fruto de la importancia que al proyecto inicial se le ha dado y tiene, son las 748 enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, muchas de las cuales, la mayoría, han llegado vivas a este trámite de la discusión en Pleno, todo ello a pesar del tiempo habido en la discusión de esta ley, desde que inicialmente pasó por este Pleno y la fecha actual, o sea que ha habido un tiempo importante para la discusión con el Gobierno y el partido que le apoya. Pese a ello, insisto, estas enmiendas han llegado vivas.

Creemos, al menos desde nuestro punto de vista así lo entendemos, que la razón principal de la permanencia de estas enmiendas a fecha de hoy estriba en la tramitación y en la negociación con el Gobierno y con el Partido que le apoya en esta Cámara, llevada —hay que decirlo— con exquisitez de formas, con maneras casi florentinas, y se aceptaron cambios en la paja pero no en el grano de la ley. Sigue a nuestro juicio existiendo en el proyecto un claro desacuerdo entre lo que se dice en la exposición de motivos y lo que se recoge en el articulado, entre los diagnósticos dados en la misma y las medidas que se toman posteriormente, entre lo que dicen el ministerio y los portavoces del partido mayoritario y lo que realmente significa este proyecto de ley. Insisto que desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso este proyecto significa un recorte de la autonomía portuaria, un recorte competencial y un déficit laboral sindical como principales características porque existe en el mismo una finalidad no declarada pero clara de menoscabar o condicionar las competencias de los órganos de gobierno de las diferentes autoridades portuarias, cuya autonomía de gestión queda seriamente dañada, seriamente mermada trasladando de hecho sus atribuciones a favor del ente público Puertos del Estado, cuyo crecimiento, que ya es enorme, va a ser desmesurado *ad futuro* y va a suponer una centralización total de las actividades portuarias. No modificando expresamente las competencias del anterior texto legal que regulaba la actividad portuaria —la aún vigente Ley de puertos—, se cercenan las competencias de los consejos de administración porque son

innumerables las disposiciones en este proyecto que hoy tratamos especialmente en materia de presupuestos, de servicios portuarios de dominio público que correspondían anteriormente a los consejos de administración y que en este momento necesitan un informe preceptivo de Puertos del Estado, que en muchos casos ha de ser vinculante o tiene que ser favorable, lo que de hecho deja vacías de contenido las funciones de esos órganos de administración y de gobierno de los puertos. Nosotros entendemos que siguiendo la normativa comunitaria, la legislación de los diferentes Estados debe hacer que prime la autonomía portuaria con modelos de gestión autónomos, con criterios empresariales, incentivando la libre competencia entre puertos marítimos y creemos que esta ley sencillamente no lo hace. Por otra parte entendemos que también subyace un recorte competencial, recorte que es más claro en algunas de las enmiendas planteadas, cual es la enmienda número 67 que presentamos para una nueva disposición adicional, puesto que si el Estado libera de su tutela una serie de servicios y está dispuesto en los estatutos de autonomía, concretamente en el Estatuto de Autonomía de Euskadi, debe pasar a la administración subsiguiente que es la administración autónoma y no liberalizarse sin dar audiencia y parte a la administración autónoma local. Se pasa por encima de esto como sobre otros aspectos. Nuestras enmiendas números 38, 48, 58, 70 y 71 van en el sentido de corregir el recorte competencial que esta nueva ley plantea. Desgraciadamente no se ha tenido en cuenta por el partido que sustenta al Gobierno algo que viene siendo habitual en esta Cámara, contando también con el beneplácito del mayor partido de la oposición, que tampoco se cree un Estado de las autonomías según reflejan las votaciones.

Por último, hay un déficit laboral sindical, puesto que los sindicatos mayoritarios en el Estado marcan su impronta en esta ley, habiendo sido aceptado por el Gobierno, quedando otros sindicatos mayoritarios en ciertos puertos, como pueden ser Galicia o Euskadi, sin representación alguna, porque según marca esta ley se hace una representación estatal y se priva de representación a esos sindicatos mayoritarios en puertos de importancia de nuestro litoral.

Podría extenderme mucho, pero no quiero abusar del tiempo concedido por la presidencia, porque esos argumentos ya han sido expuestos claramente por nuestro grupo, tanto en este Pleno como en las reuniones de Comisión y ponencia. Simplemente quiero anunciar que aunque ha habido algunas mejoras que pueden ser un avance a la hora de introducir alguna de las líneas europeas, no creemos que sea una ley adecuada y la consideramos incompleta. Por tanto, no podemos darle nuestra aprobación, y mantenemos para votación nuestras enmiendas tal y como están expresadas.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Otxoa.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, hay un refrán popular que dice: administrador que administra y boca que enjuaga, algo traga. Trasladándolo a este asunto podríamos decir: legislador que legisla y centralista que enjuaga, siempre algo traga. Señorías, aprovechando que en los medios jurídicos le dan un revolcón al tema de las tasas portuarias, que podía haber sido solventado perfectamente en cualquier ley de acompañamiento —y no es que yo se lo indique, sino que ustedes hacen uso de ello en demasía—, aprovechando ese revolcón *tasero* nos traen toda una modificación legislativa en la que en el fondo plasman sobre el papel dos demonios familiares que tienen ustedes y que intentan aprovechar en cada ley —como ocurría cuando hablábamos antes de la Ley orgánica del Poder Judicial— para rebañar hacia la banca, es decir rebañan para el Gobierno. En un momento en el que, vuelvo a insistir, a ustedes se les llena la boca diciendo que estamos en el país más descentralizado del mundo mundial —porque a lo mejor consideran que han ido demasiado lejos en eso de la descentralización—, aprovechan cualquier marco legislativo para recortar los avances que hubieran llevado a una locura descentralizadora a otros gobiernos o a otros períodos con minorías. En este proyecto de ley, como en otros y los que vengan después en esta legislatura —ya veremos lo que dirá el pueblo español en las próximas— nos encontramos con que en vez de haber trabajado descentralizando hacia las autoridades portuarias y con las comunidades autónomas, se rebaña para Fomento. Este es un primer elemento en el que nosotros hemos sido muy críticos y lo seguiremos siendo, pero es una seña más de identidad de este Gobierno conservador. La otra cuestión, como no podía ser menos, es que están ustedes descubriendo los hipermercados en los centros de transportes. Barajas ya no es Barajas; es El Corte Inglés metido en Barajas. Las estaciones del AVE no son el AVE, es El Corte Inglés metido en las estaciones del AVE; y digo Corte Inglés en sentido genérico.

Les quedaban los puertos y con esta ley ya tranquilamente alguien llegará apelando a lo políticamente correcto y al buen sentido estabilizador y nos dirá: miren ustedes, es que con lo de las tiendas hemos pagado por lo menos el 50 por ciento de la ampliación del aeropuerto de Barajas. Con esto de las tiendas, que aparentemente no molesta a nadie, estamos haciendo puertos y aeropuertos. Decía que les quedaban los puertos y ya los tienen ustedes, porque esta ley, contraviniendo por supuesto todo lo que sea una legislación anterior medioambiental —la Ley de Costas—, plantea que cualquier actuación de ampliación se resuelva sin tener

en cuenta las consecuencias que sobre entornos generalmente muy delicados desde el punto de vista medioambiental, sobre los problemas de aterramiento, de recuperación o regeneración de las costas colindantes, sin tener nada de esto en cuenta, señorías, entran por derecho y lo pueden realizar. Esto, con ser grave, se podría parar a través de la legislación colateral; sin embargo hay un elemento que está ustedes introduciendo, que es la privatización del dominio.

Señorías, todas las actuaciones van a llevar a cabo una reordenación del espacio de la zona portuaria y con esta legislación —por ello hemos presentado enmiendas de supresión a determinados artículos de la ley— ustedes plantean desmantelar las viejas instalaciones para ubicar nuevas instalaciones turísticas, comerciales, etcétera, con lo cual señorías y vuelvo a insistir, si ya teníamos El Corte Inglés metido en los aeropuertos, ya tenemos El Corte Inglés metido en las estaciones de RENFE y ahora meteremos también —El Corte Inglés o quien sea, grandes supermercados— en la zona de puertos. Pero mientras que en los dos casos anteriores siempre podría haber existido una justificación acerca de quién es el dominio, en este caso, señorías, se está yendo y no de una manera encubierta sino de manera directa a la privatización del dominio público marítimo-terrestre.

Por esta razón Izquierda Unida mantiene sus enmiendas y va a votar en contra de un proyecto de ley que no era necesario, que podían haberlo solventado perfectamente en la Ley de acompañamiento, como suelen solventar no solo cuestiones de tono menor como esta, sino otras de más envergadura, pero cuando uno es centralista y privatizador aprovecha cualquier ocasión para seguir centralizando y privatizando elementos de dominio público.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Para defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señora presidenta, señorías, termina hoy, con la avocación por este Pleno, el trámite en el Congreso de esta ley. Nos han quedado varias, bastantes enmiendas pendientes que no defenderé con detalle pero se someterán a votación. En mi intervención quiero exponer la filosofía que nuestro grupo asume respecto al tema portuario.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) al proyecto de ley de régimen económico y prestación de servicios en los puertos de interés general, conocida vulgarmente por ley de puertos, se orientaron a conseguir una mejora en la competitividad de nuestros puertos, sin perjudicar el grado de autonomía de gestión conseguido por las autoridades portuarias en la Ley 62/1997 y el nivel de participación de las comunidades autónomas en la gestión de los puertos que se ubican dentro de su territorio. La mejora de la competitividad, el grado de autonomía de gestión de las autoridades portuarias y el nivel de participación de las comunidades autónomas, son tres objetivos perfectamente compatibles entre sí, es más puede decirse que se complementan.

Nada hemos de objetar en relación con la filosofía general del proyecto sobre la nueva configuración de los servicios portuarios. Podemos admitir sin esfuerzo que puede llegar a favorecer la competitividad de nuestros puertos, sin perjuicio de considerar que ciertas cuestiones de gran importancia quizás no deberían haberse abordado en este momento.

Cuestión distinta es la que se refiere a la autonomía de gestión de los organismos portuarios y a la participación de las comunidades autónomas en ella. El proyecto no trata estos temas de forma adecuada. Así lo han considerado prácticamente todos los grupos enmendantes de la ley, excepto lógicamente el grupo proponente, aunque también ha presentado enmiendas; lo han considerado instituciones, entes sociales importantes, empresariales y gente del sector. La coincidencia está en que el proyecto no trata de forma adecuada el concepto de la autonomía de gestión que tenían las autoridades portuarias, por lo que hay cierta invasión —la palabra me parece demasiado fuerte— pero existe un menoscabo de las competencias que se tienen.

No se puede discutir hoy día que la competitividad de los puertos pasa por una gestión descentralizada de los mismos. Desde hace mucho tiempo, las legislaciones portuarias de los países de nuestro entorno cultural se han hecho eco de esa realidad. En España la Ley de 1992, y sobre todo la reforma de 1997 dieron un paso fundamental en este sentido. Las autoridades portuarias disponen sobre el papel del mayor grado de autonomía de gestión que nunca han tenido nuestros puertos. La descentralización permite la rápida toma de decisiones en el mismo lugar en que se producen los acontecimientos que las hacen necesarias. En la medida que las autoridades portuarias forman parte de la Administración general del Estado, es evidente que nada ha de perjudicar a éste dotar a sus organismos portuarios de la mayor autonomía posible, y en cambio hacerlo favorecerá la competitividad de los puertos estatales. La implicación de las comunidades autónomas en la gestión de los puertos del Estado es un logro de la Ley de 1997, que aún no ha alcanzado toda su potencialidad. Al participar en la gestión de esos puertos, las comunidades autónomas toman una conciencia más clara de la importancia de los mismos, y de esta manera se logra una mayor coordinación en el ejercicio de sus competencias de ordenación del territorio y de la gestión portuaria estatal, algo fundamental para que nuestros puertos sean más competitivos. Garantizar su conexión con las otras redes de transporte, cuestión esta en la que las comunidades autónomas están llamadas a desempeñar un

importante papel en colaboración con el Estado, es un punto básico en esta integración entre puertos y comunidades.

Es cierto que el proyecto de ley introduce con más o menos acierto modificaciones importantes al régimen de gestión portuaria actual, pero con la excusa de estas modificaciones se introducen otras que no solamente no eran necesarias, sino que son contrarias a intereses de comunidades autónomas y perjudican la gestión, puesto que entrarán en una fuerte burocratización.

Ha habido enmiendas transaccionales que nos ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, provenientes del ministerio, que hemos aceptado en su mayor parte para salvar al menos lo que podamos, pero este conjunto de enmiendas que se nos han propuesto no sirven para corregir el principal defecto del proyecto de ley, es decir el vaciado material de funciones de las autoridades portuarias.

No se plantea en ningún momento aceptar propuestas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que traten de preservar el actual estatus de las autoridades portuarias sin necesidad de pedir informes vinculantes a Puertos del Estado, que en estos momentos y a través de esta ley vuelve a resucitar la gran figura centralista que antiguamente tenía. Puertos del Estado llega a ser con este proyecto el gran gestor en contra de lo que pierden las autoridades portuarias. Por tanto nuestro grupo deja vivas las enmiendas aunque sabe que no pueden prosperar en el día de hoy, pero mantenemos la convicción de que hay posibilidades en el Senado. El proyecto de ley de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general tendría que recoger como mínimo enmiendas que han de servir para que la futura ley garantice un escenario de posibilidades reales para la mayor competitividad de nuestros puertos; hay una serie de enmiendas que en el Senado se pueden revisar, algunas relacionadas con aspectos como que Puertos del Estado tiene que dar un informe favorable respecto de unos temas y probablemente otros ministerios tengan también que definir ahí su relación dentro de esta ley, pero hay otros concretos como las concesiones y autorizaciones otorgadas con anterioridad y otros puntos que mantendremos en el Senado con la esperanza de que puedan tener un futuro. Así pues estamos donde estábamos. Al establecer el dictamen de la Comisión tenemos pendientes, como digo, buenas voluntades para concretar el trámite en el Senado, pero eso nos lleva a que hoy no podamos dar hoy nuestro apoyo al texto de la ley, aunque quedamos esperanzados en poder cambiar el criterio del voto global en el próximo trámite. Paralelamente debemos considerar que el texto no ha convencido a grupos parlamentarios ni a instituciones o expertos excepto al ministerio. Por tanto dentro de esta posibilidad de cambio de criterio para el voto global también tiene que esperarse un cambio de criterio en algunos temas por parte del ministerio. Claro que estos conceptos existirán siempre que no haya ningún recorte competencial. Así pues, señorías, mantenemos las enmiendas que provienen del dictamen de la Comisión, estamos donde estábamos entonces y hoy no podemos dar nuestro apoyo al texto que en este trámite que celebramos se le va a dar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ratifica en este momento procedimental de la tramitación del proyecto de ley el rechazo al contenido del mismo porque estimamos que se pierde una nueva oportunidad para que el sector portuario pueda contar con una regulación perdurable que le proporcione el deseable y necesario reposo normativo exigible para un desarrollo portuario en España sin sobresaltos en una actividad económica fundamental en la política portuaria y en las políticas de transportes en un país ribereño como el nuestro.

Disponemos de 27 puertos de interés general desde donde el 80 por ciento de las mercancías que entran y salen de este país son transportadas por barco y pasan a través de los puertos. Nosotros estimamos que hubiese sido necesario un proyecto de ley que aportase la máxima perdurabilidad a la estructura portuaria que nos hemos dado y sobre todo que ha sido aprobada por las Cortes Generales a raíz de las dos últimas leyes de los años 1992 y 1997.

Con este proyecto de ley se continúa alimentando la inflación legislativa que ha venido padeciendo este sector. Estimamos que el Partido Popular no ha llegado a definir un modelo portuario sino que ha intentado, por aproximaciones sucesivas en las diferentes leyes de Presupuestos Generales del Estado o las leyes de acompañamiento, aportar distintas normas que han ido creando toda una tupida maraña de normativa que va a ser necesario refundir y nosotros creemos que se continúa incrementando esa maraña.

El Congreso de los Diputados ha comprobado la relevancia de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular y que el pasado 7 de julio, en Comisión, fueron aprobadas e incorporadas al dictamen. Nosotros creemos que son unas enmiendas que surgieron del acuerdo del Ministerio de Fomento con la gran patronal de empresas concesionarias y con uno de los sindicatos que existen operando en los puertos. Los colectivos que firmaron aquel documento colaboran con el Gobierno y han adoptado unos acuerdos que han sido convertidos por el Grupo Parlamentario Popular en enmiendas incorporadas al dictamen y que en nada benefician a la estructura del proyecto de ley. De esas enmiendas del Grupo Popular incorporadas al proyecto

se van a derivar, a buen seguro, fuertes incrementos tarifarios en las operaciones portuarias que pagaremos todos los consumidores españoles para dar satisfacción a quienes van a terminar apoderándose de verdad de los servicios portuarios, que no van a ser las entidades públicas sino que va a ser la iniciativa privada, los grandes operadores inmobiliarios, las grandes empresas constructoras que han irrumpido en el sector portuario y que se están haciendo con el control de todas las terminales marítimas.

De la aplicación de este proyecto de ley y para dar cumplimiento a los acuerdos a los que llegó el Gobierno se van a derivar fuertes incrementos tarifarios, y lo queremos reiterar. Los puertos se van a convertir, permítaseme el término coloquial, en ese gran pastel del que van a disfrutar unos colectivos a costa de todos los ciudadanos españoles, y menos mal, señorías, que aquel acuerdo no fue suscrito por los sindicatos de clase que existen en este país como es la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras. La Unión General de Trabajadores, el 5 de junio de 2003, en un comunicado que tengo en mis manos y que les muestro en estos instantes, tituló: El acuerdo para la modificación de la Ley de Puertos sólo sirve a sus firmantes. Y da una serie de argumentos que no voy a reproducir. Esos argumentos, en parte, son compartidos por el Grupo Parlamentario Socialista, al igual que los argumentos que esgrimió Comisiones Obreras. El Grupo Parlamentario Socialista se identifica con las posiciones mantenidas por los sindicatos de clase en distintas materias y en ésta en concreto.

El proyecto de ley ignora el hecho de que desde comienzos del año 2001 se viene tramitando en las instancias comunitarias la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso al mercado de los servicios portuarios con la que se pretende el refuerzo de la calidad de los servicios en los puertos de mar, una clave para el transporte europeo. Este proyecto de directiva que después de dos años de tramitación parlamentaria en el Parlamento Europeo se encuentra en la fase final de la codecisión entre el Parlamento, el Consejo y la Comisión, expone textualmente en algunos de los aspectos esenciales de la misma que tradicionalmente los servicios portuarios se desarrollaban en un entorno caracterizado por los derechos exclusivos y por los monopolios de hecho o de derecho de índole pública o privada, y continúa diciendo que las discusiones que siguieron a la publicación del libro verde han mostrado que las estructuras tradicionales se están desmoronando y que en todos los Estados miembros la situación está evolucionando favorablemente. El proyecto de directiva, que es fundamental que tengamos muy presente, continúa diciendo — leo textualmente — que existe un amplio consenso entre los países miembros a favor del establecimiento de un marco normativo de nivel comunitario que instaure unas normas más sistemáticas sobre acceso al mercado de los servicios portuarios con tráfico internacional que atiendan a las exigencias de seguridad marítima y los requisitos medioambientales, así como, cuando proceda, a las obligaciones de servicio público para que al mismo tiempo tengan presente la diversidad de los puertos de la Comunidad. Este marco debería inspirar y orientar las medidas nacionales destinadas a eliminar las restricciones que aún subsisten en este mercado.

El argumento de la urgente necesidad que esgrime el Gobierno de adecuarse a la normativa europea es rotundamente falso. Este diputado, en sus distintas intervenciones, y otros diputados de mi grupo parlamentario, han manifestado en esta Cámara lo exótico que resulta la situación actual. No se ha producido la aprobación de una directiva comunitaria que regule los servicios portuarios para todos los países miembros de la Unión Europea, está en la fase final de tramitación en estos dos últimos meses por codecisión entre el Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo Europeo y se está terminando de negociar una tramitación de dos años. En consecuencia, en lugar de esperar a que la directiva comunitaria culmine, con los contenidos que sea, y se trasponga al ordenamiento jurídico de cada uno de los países, en lugar de esperar a eso, el Gobierno español se lanza a regular unos mecanismos con la mayor parte de los cuales discrepamos. Hemos manifestado nuestra discrepancia, señor ministro, en que no nos identificamos con la autoestiba; es decir, no es posible que los propios tripulantes de un barco que, procedente del sudeste asiático, llegue a un puerto español después de 12 días de navegación con 1.500 contenedores a bordo, sin los mecanismos adecuados ni la preparación adecuada, procedan a la descarga. Nosotros nos identificamos con la liberalización de los servicios portuarios como lo hicimos con la liberalización de los servicios aeroportuarios, con la liberalización del sector ferroviario, aunque discrepemos con contenidos del proyecto de ley que se encuentra en estos momentos en el Senado. No es posible avanzar en una política auténtica de liberalización del transporte en todas sus modalidades si no se produce una regulación homogénea en Europa de la que el más necesitado es un país como el nuestro, que es un auténtico país periférico de la Unión Europea, cuyo centro de gravedad va avanzando cada vez más hacia el este.

El Gobierno no ha querido pedir informe al Consejo de Estado, no ha emitido informe el Consejo Económico y Social porque el Gobierno tampoco ha querido y hay un déficit democrático de colosal dimensión para un tema de tanta importancia que regula la actividad laboral, la actividad económica de un país como el nuestro que no es Luxemburgo sino que es un país en el que toda la actividad económica de la que estamos hablando del transporte tiene que ver y se vincula no solamente con los puertos que se encuentran en el litoral sino también con los puertos secos en el interior de la Península donde se produce la confluencia de distintos modos de transporte. Por ejemplo, señor ministro, nosotros creemos que el modelo de tasa establecido para las tarifas portuarias en el proyecto de ley no suministra suficiente garantía jurídica, que es exigible desde que se derogó la Ley de tasas y precios públicos en aquel momento. El proyecto intenta responder a los compromisos de libertad tarifaria; no va a ser posible la libertad tarifaria, es mentira, no es posible la libertad tarifaria con el sistema de tasas; no es posible la libre competencia entre los diferentes puertos del Estado español con un sistema de tasas reglado administrativamente. Se le está restando autonomía a los puertos y no solamente porque no van a tener capacidad de poner los precios que quieran para las operaciones portuarias. Los distintos puertos españoles de los distintos frentes, pongamos por caso Gijón, Avilés, el de Santander o el puerto de La Coruña en un frente, en otro los del Mediterráneo y en otro los de Canarias o Baleares no tienen libertad de poner los precios, que es lo que posibilita atraer tráficos internacionales y tráficos nacionales. Se les resta capacidad de libertad de gestión a las autoridades portuarias. Las autoridades portuarias se quedan convertidas en meros gestores arrendadores de las terminales marítimas a los grandes poderes económicos. No se transfiere ni una sola competencia nueva a las autoridades portuarias ni se dan ámbitos competenciales nuevos sino, todo lo contrario, se recortan los ámbitos competenciales que se prometieron en la Ley de 1997. Esta ley, señor ministro, es un auténtico error político que no nos merecemos los ciudadanos españoles, que no se merece un país como el nuestro que quiere incorporarse a las políticas europeas del transporte. No se presta la suficiente atención a elementos claves como son no sólo la estiba sino la operación del practicaje. Señorías, hemos presentado una serie de enmiendas pidiendo la supresión de importantes capítulos de este proyecto de ley. Habida cuenta de los graves incidentes que han tenido lugar en nuestro país en los que se ha puesto de manifiesto que la seguridad marítima constituye una pieza fundamental en las operaciones portuarias, no entendemos ni nos podemos identificar con mecanismos de liberalización que el proyecto de ley trae en los servicios del practicaje. El practicaje hay que vincularlo con la seguridad marítima que resulta absolutamente esencial como estamos viendo últimamente en operaciones de transvase de crudo de un petrolero a otro en aguas de Tarragona en donde han estado a punto de ocurrir gravísimos accidentes contaminantes; lo hemos visto con el *Prestige* y lo vemos con las circunstancias derivadas de los incidentes causados en el puerto de Algeciras. España se merece un proyecto de ley regulador del régimen económico y del funcionamiento de los servicios que se prestan en los puertos de interés general que posibilite la libre competencia, la libre concurrencia y que luche contra los monopolios que se han apoderado de las terminales marítimas en este país.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, le ruego que concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Sí, señora presidenta. Que posibilite, consiguientemente, la libre competencia entre las autoridades portuarias.

Este proyecto de ley constriñe la capacidad de acción —de gobierno— de las autoridades portuarias españolas y, consiguientemente, es involutivo. Nosotros vamos a votar conscientemente en contra, después de haber presentado una enmienda de devolución suficientemente extensa, que quienes hayan tenido interés en hacerlo habrán leído, en la que marcamos una política portuaria diferenciadora y nada centralista, sino todo lo contrario, y que posibilita la libre competencia entre los puertos españoles.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, me corresponde fijar la posición del Grupo Popular respecto al dictamen de Comisión sobre una ley que regula el régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. Una ley que da nueva regulación a una parte trascendental de la legislación portuaria española. Estamos ante una ley importante para conseguir el cumplimiento del interés general del Estado, dentro de la política de coherencia del Partido Popular en materia de infraestructuras y de prestación de servicios que parece que molesta a algunos de los ponentes de los otros grupos, actualizando nuestro modelo al contexto europeo de liberalización, que no es otro que el del principio de subsidiariedad del Estado, que parece que se está olvidando aquí.

En esta ley se aborda la regulación de la planificación portuaria, tanto en cuanto a su modelo de desarrollo estratégico y criterios de actuación como en cuanto a su régimen económico, de funcionamiento, de personal y de control. Se aborda igualmente el establecimiento y regulación de las tasas y de los precios privados por servicios comerciales; es decir, las tarifas. Por cierto, parece que todavía alguien no sabe distinguir aquí la diferencia que existe entre ambas categorías; parece que no sabe hacer la distinción entre los servicios comerciales, que se cobran por precios privados, y las tasas, que evidentemente responden a servicios públicos y que tienen por tanto una regulación que no supondrá en absoluto que las mismas vayan a ser sufragadas por los españoles —al contrario—, como anatematiza el portavoz del Partido Socialista. Por otra parte, se regula la prestación de los servicios portuarios generales —que prestan las

autoridades portuarias— con las tasas, y los servicios portuarios básicos, que se podrán prestar en régimen de competencia puesto que tienen contenido comercial. También regula alguna parte que se olvida de la utilización del dominio público portuario, distinguiendo entre autorizaciones y concesiones e imponiendo obligaciones de naturaleza medioambiental.

Señorías, el proyecto de ley ha sido consensuado con los sectores afectados, y, hasta donde ha sido posible, con los grupos políticos. Si no se ha alcanzado un acuerdo mayor ha sido por el empecinamiento de alguno de ellos en mantener modelos obsoletos, pasados, y contrarios al camino que está iniciando Europa. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Desde noviembre de 2002 el diálogo ha sido abierto y se han alcanzado acuerdos con aquellos que han tenido interés en alcanzarlos. La sociedad española sí aprecia claramente la diferencia que hay entre las políticas del déficit cero, de intervención de la iniciativa privada, de bajada de impuestos, etcétera, con el consiguiente aumento del bienestar y mejora de las condiciones de vida, y las políticas que nos llevaban a todo lo contrario. Los que no se dan cuenta tienen que ver ejemplos como los de Alemania, Francia y Holanda, sumidas en una crisis económica galopante. Una prueba de la disposición del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular es que, debido a los consensos alcanzados, se han presentado 51 enmiendas y se han ofrecido 143 transacciones a los distintos grupos, de las cuales han sido aceptadas 100; es decir, que el ánimo del Grupo Popular se ha traducido en la aceptación de 151 enmiendas. Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular defenderá aquí el dictamen de la Comisión en su integridad.

Me gustaría señalar, siquiera fuera someramente, que con esas enmiendas hemos conseguido por supuesto un mejor texto porque incorpora cuestiones como la especialidad de la insularidad y la ultraperiferia a la hora de valorar la solidaridad portuaria, que se traduce en la reducción del 50 por ciento de las aportaciones de las regiones insulares y de Ceuta y Melilla a Puertos del Estado; a tener en cuenta los informes de las comunidades autónomas a la hora de definir los objetivos del sistema portuario estatal y también la legislación autonómica, aunque no se quiera ver y en ningún caso a debilitar el papel que éstas tienen y que precisamente consiguieron con la modificación de 1997 propiciada por el partido del Gobierno; a suprimir la aprobación por Puertos del Estado de los planes y proyectos de las autoridades portuarias, dando una nueva redacción a la estiba y al practicaje, e incorporando criterios de transparencia, objetividad y libre competencia en la prestación de los servicios. Se da también una nueva redacción a la participación de las autoridades portuarias en otras sociedades y a temas medioambientales, así como otros cuyo detalle sería mucho más prolijo.

La privatización de los servicios portuarios, que tanto preocupa, tiene por fundamento superar dos problemas estructurales: uno, el libre acceso a la prestación de servicios a terceras empresas, es decir, libre competencia; y, dos, a suprimir desde la titularidad pública unos servicios que de hecho ya se realizaban por la actividad privada.

En esta ley, por mucho que se niegue, no se hace más que incorporar el modelo de la Unión Europea reflejado tanto en el Libro Blanco como en el proyecto de directiva de acceso a los mercados de servicios portuarios a los que se hace referencia, cuya redacción y estado de tramitación permite vislumbrar una aprobación con el texto acordado y cuya incorporación a la legislación española es perfectamente lógica porque vamos a estar en disposición de la aplicación inmediata una vez que se apruebe definitivamente y sin que sea contradictoria con la legislación europea.

La prestación de la incorporación de la iniciativa privada a los servicios portuarios, sino incluso también a la construcción y explotación de obras portuarias por medio del contrato de concesión de obra pública responde, como digo, a la política del Partido Popular y sustenta una parte importante del Plan de infraestructuras del transporte 2000-2007; en lo referido a puertos, el propio ministro nos lo señaló aquí ayer, que de los 9.450 millones de euros de inversión previstos, 4.255 corresponden a la inversión privada, a los que esta ley da cauce y regulación adecuada.

Resulta ya ocioso mantener las polémicas sobre la inversión pública privada. España va por el buen camino, que no es un camino improvisado, porque ya desde hace más de una década la Unión Europea sostiene, tal y como señaló en el Consejo Europeo de Bruselas, como su principal función movilizar a los inversores privados hacia proyectos de interés europeo merced a una reducción de los gastos financieros. Neil Kinnock, en su época de comisario, ya nos dijo que las capacidades y los conocimientos disponibles en el sector privado constituyen unos recursos infrautilizados en el diseño, financiación, construcción y explotación de las infraestructuras del transporte, lo que pasa, señorías, es que hasta 1996 este aire fresco, estas ideas renovadoras, no entraron en una España que tenía las ventanas cerradas y no sabía abrir la puerta para entrar en Europa.

Se fortalece, a pesar de lo que se diga, la autonomía de la autoridad portuaria. En ningún caso se modifica el artículo 23, y en ningún caso se modifica la composición y funcionamiento de su consejo de administración. Por tanto, es caprichosa cualquier afirmación que signifique se ha modificado tal competencia. Por otra parte, se confunde autonomía con colaboración y gestión de las autoridades portuarias con el establecimiento del Fondo de Compensación Interportuaria.

Con respecto a la estiba y a la desestiba no quisiera yo volver a repetir aquí las palabras del debate de totalidad, pero sí es cierto que se privatizan de acuerdo con empresarios y sindicatos, dejando de ser un servicio

público para convertirse de un servicio básico en un mejor servicio al tráfico portuario.

En cuanto a la referencia a la autoprestación, señor Segura, es evidente que falta a la verdad al señalar que un buque de contenedores va a tener la posibilidad de utilizar los servicios del puerto. El buque de contenedores, como pasa en todos los sitios, utiliza a sus propios puntales, y no se puede pensar que esos marineros van a ser los que van a utilizar los servicios del puerto, porque, en cualquier caso, van a necesitar una autorización, tal y como señala la ley, y no se puede comparar con el régimen general de la estiba y la desestiba.

No quisiera extenderme más en el tiempo. El proyecto establece nítidamente todas las cuestiones en las que esta parte de la regulación de los puertos se aborda con la ley. Establece nítidamente las diferencias entre la actuación pública y la privada, establece nítidamente la distinción entre lo que es la autoridad portuaria cuando ejerce de autoridad y cuando presta servicios públicos o cuando puede prestar servicios privados en régimen de competencia. No querer apreciar las ventajas de un contrato de gestión frente a los de la licencia de libre concurrencia es no querer ver la realidad. En definitiva, señorías, estamos ante una ley que nos lleva a buen puerto, que en la singladura que lleva el buque de la gestión portuaria se vislumbra la llegada a un puerto sólido, capaz, operativo y moderno, y no como otros pretenden que lo transformemos en un pantalán obsoleto, abierto a la mar yque cualquier marejada puede tumbar.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

Señorías, iniciamos la votación de las enmiendas y del dictamen de Comisión del proyecto de ley de régimen económico y de prestación de servicio de los puertos de interés general. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las firmadas por el señor Rodríguez, números 508, 510, 522, 523, 534 y 535.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 114; en contra, 163; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 11; en contra, 271; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, las números 77, 78, 85, 86, 88, 90, 91, 92, 94, 95, 97, 98, 99, 101, 103, 104 y 120.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 115; en contra, 162; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 81, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128 y 129.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 10; en contra, 163; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, cuatro; en contra, 266; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 38 y 52.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 109; en contra, 162; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 11; en contra, 265; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 6, 7, 8, 23 y 24.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 114; en contra, 161; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, seis; en contra, 270; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 606, 612, 613, 622, 657, 658, 664, 672, 675, 679, 695, 701, 705, 718 y 735.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 124; en contra, 161; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 16; en contra, 165; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 109; en contra, 161; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 164; en contra, 124; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES:

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, la presidencia, con la conformidad de los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara, somete al Pleno de la Cámara la aprobación de la siguiente declaración institucional:

El 11 de septiembre de 1973 un golpe de Estado militar acabó en la República de Chile con el régimen democrático y de libertades del que este país disfrutaba y con la vida de su legítimo presidente, el doctor Salvador Allende. La junta militar que dirigió la insurrección, encabezada por el general Augusto Pinochet, instauró entonces un régimen autoritario, represor y sanguinario que durante años vulneró grave y sistemáticamente los derechos humanos, asesinó, hizo desaparecer y torturó a miles de personas e impidió a los ciudadanos de Chile elegir democráticamente a sus gobernantes. En 1990, tras una intensa campaña de la oposición chilena a favor de unas elecciones libres y la presión internacional, comenzó un proceso de transición política que, aun con enormes dificultades, ha conseguido materializar la inequívoca voluntad del pueblo chileno de recuperar sus libertades y restaurar la democracia y el Estado de derecho en Chile, convirtiéndolo en el segundo país iberoamericano en tener una relación privilegiada con la Unión Europea mediante la firma de un acuerdo de asociación. El Congreso de los Diputados, al cumplirse 30 años de aquel golpe contra el sistema democrático y contra las legítimas autoridades chilenas, manifiesta su más firme condena del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 en Chile y del régimen tiránico y dictatorial que le siguió durante años. Reitera su rechazo a todos los regímenes autoritarios que se fundamentan en la violencia y el terror y a aquellos que atentan gravemente contra los derechos y libertades fundamentales e impiden a los ciudadanos ejercer los derechos fundamentales inherentes a la dignidad humana. Recuerda a todos aquellos hombres y mujeres que fueron víctimas de la brutal represión iniciada con el golpe y continuada durante el tiempo que duró el régimen del general Pinochet. Felicita a la República de Chile, a las fuerzas democráticas chilenas, a su presidente, don Ricardo Lagos, y, a través suyo y sobre todo, al pueblo chileno por el ejemplar proceso de transición realizado hacia un sistema democrático de libertades y de respeto a los derechos humanos. Exhorta a todos los países y especialmente a los miembros de la Unión Europea y a los Estados que próximamente culminarán su adhesión a que sigan impulsando y favoreciendo el establecimiento y el pronto y eficaz funcionamiento de la Corte Penal Internacional e impulsen la adopción de otras medidas dirigidas a consolidar el principio de justicia universal respecto de los más graves crímenes de trascendencia para la comunidad internacional y el establecimiento de un orden internacional más justo, basado en la defensa de los derechos humanos fundamentales.

¿Aprueba la Cámara la declaración? **(Asentimiento.—Prolongados aplausos.)**

Señorías, la presidencia, con la conformidad de los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara, somete al Pleno la aprobación de la siguiente declaración institucional:

El Congreso de los Diputados, al cumplirse el segundo aniversario de los terribles atentados de Nueva York y Washington, que conmovieron por su singular brutalidad la conciencia de la opinión pública mundial, quiere manifestar como expresión de su voluntad institucional lo siguiente. El terrorismo internacional, que no es un nuevo fenómeno, se ha convertido en una amenaza real para las democracias, así como para los derechos y libertades fundamentales de sus ciudadanos. Los ataques indiscriminados, causando víctimas inocentes, pretenden amedrentar y aterrorizar al mayor número posible de seres humanos y a las sociedades en que se integran. Las democracias, firmemente decididas a luchar desde el Estado de derecho, bajo el imperio de la ley y desde el más escrupuloso respeto a los derechos y libertades fundamentales de todos, incluso de los de aquellos que pretenden atentar contra nuestros sistemas de convivencia pacífica y democrática, recuerdan con solidaridad a todas las víctimas del terrorismo, de la violencia, el fanatismo, las dictaduras o los regímenes criminales. La intensidad y brutalidad de los ataques ni pueden ni deben hacer retroceder a las democracias en su empeño en defender a esos ciudadanos, respetando escrupulosamente el imperio de la ley, el principio de la legalidad internacional, las normas del Estado de derecho y la defensa y la garantía de los derechos y libertades fundamentales de todos los seres humanos. Antes y al contrario, tales atentados deben afirmar nuestra convicción y fortalecer nuestra determinación de hacer frente a unas amenazas que todos los demócratas sentimos como comunes y compartidas.

¿Aprueba la Cámara esta declaración? **(Asentimiento.—Prolongados aplausos.)**

Señorías, ante el fallecimiento esta mañana de la ministra de Asuntos Exteriores de Suecia, doña Anna Lindh, como consecuencia de las heridas producidas en la agresión de la que fue víctima en el día de ayer en un centro comercial de Estocolomo, esta presidencia está segura de recoger el sentir general de la Cámara al expresar la más firme condena por esta agresión, así como por haber sido realizada contra una dirigente política que gozaba de gran popularidad en su país. También hacemos llegar al Gobierno y al pueblo de Suecia los sinceros sentimientos de pésame y solidaridad por esta tragedia.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.—Prolongados aplausos.)**

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (Continuación.)

— PROYECTO DE LEY DEL PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. (Número de expediente 121/000142.)

La señora **PRESIDENTA:** Antes de continuar, comunico a SS.SS. que la sesión no se va a suspender, vamos a seguir debatiendo los puntos del orden del día y no se producirán votaciones hasta las cuatro de la tarde o el momento posterior en que el debate lo permita.

Dictamen de Comisión del proyecto de ley del patrimonio de las administraciones públicas. En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Mixto, quiero dar por defendidas todas las enmiendas presentadas por este grupo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

¿En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? **(Pausa.—El señor Jané i Guasch pide la palabra.)**

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), pedimos que se den por defendidas las enmiendas de dicho grupo y que se mantengan para su votación.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el presente proyecto de ley tiene una clara finalidad de apuntalar la política de intervención por parte de las administraciones públicas en la economía a través de un proceso de enajenación de su patrimonio. En definitiva viene a consolidar la política defendida por el Gobierno de privatización de activos patrimoniales públicos sin un mínimo control político y viene a enmarcar por tanto un proceso nada nuevo para este Gobierno de enajenación del patrimonio público a intereses privados, atendiendo exclusivamente a criterios económicos olvidando o en el mejor de los casos relegando a un segundo plano el interés general. Del mismo modo, al hilo de lo expuesto, este proyecto supone una clara debilitación del sector público empresarial y un fortalecimiento del control por entidades privadas, con la consecuente desaparición de la participación de las instituciones públicas en el sector empresarial. Asimismo, a juicio de esta fuerza política, se pierde una extraordinaria oportunidad de dotar de unidad a la gestión del patrimonio no incluyendo específicamente como patrimonio de las administraciones públicas el propio

de los organismos públicos, entidades públicas empresariales y empresas públicas, incluyendo los activos financieros de todo tipo en empresas. Reiteramos por tanto que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida considera imprescindible que se incluya expresamente como patrimonio de las administraciones públicas tanto el patrimonio dependiente directamente de la Administración central, autonómica y local como el patrimonio de los organismos públicos, entidades públicas empresariales y empresas públicas, incluyendo los activos financieros de participaciones de todo tipo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Otro de los aspectos negativos o carencias que se detectan en el proyecto es que no prevé la participación de las Cortes Generales, manteniendo la enajenación del patrimonio público al margen del más mínimo control parlamentario obstaculizando la transparencia y objetividad en la adquisición, explotación y enajenación de bienes. Izquierda Unida pretende con sus enmiendas dar coherencia a los principios que se contienen en el texto legal que presenta el Gobierno. Concretamente, se propone un mecanismo de control y transparencia mediante la regulación de comparecencias ante esta Cámara, así como la obligación de recabar informes con carácter preceptivo de los ministerios afectados en cada caso. No sólo no se prevé ningún mecanismo de control parlamentario en estos procesos, lo que nos parece importante, sino que además se priva a las Cortes de su participación en la gestión de la política económica. Ignora las competencias en la gestión del patrimonio público de las comunidades autónomas y se pierde una oportunidad para dotar de cobertura legal a la capacidad autónoma de gestión de un modelo de Estado autonómico. Izquierda Unida pretende con sus enmiendas una remisión al desarrollo legal y normativo que cada una de las comunidades autónomas desarrolle en el ámbito de sus competencias. El proyecto de ley vincula en el futuro la gestión del patrimonio como fuente de financiación y mecanismo de equilibrio presupuestario. Concretamente, legitima la enajenación de patrimonio de las administraciones para reducir o compensar el déficit cero que se impone, en vez de los criterios establecidos en la Unión Europea de cero a tres por ciento de déficit. Con una simple lectura del texto se puede apreciar la obsesión por parte del Gobierno de utilizar el patrimonio de las administraciones como un factor de corrección y equilibrio presupuestario de la cuenta general del Estado o específica, en el caso de organismos públicos, entidades públicas empresariales y empresas públicas. Por el contrario, no se compromete a las administraciones públicas en el incremento del patrimonio como forma de aumentar y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos. Se consolida una concepción mercantilista y especulativa del patrimonio público que pone en peligro la protección, la conservación y la mejora del patrimonio en el caso de que atienda a exclusivos criterios de rentabilidad económica. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Para concluir, señorías, en este proyecto de ley el Gobierno obvia un principio incuestionable e irrenunciable para Izquierda Unida: el incremento del patrimonio ligado a la mejora de la calidad de los servicios públicos que deben prestar las administraciones públicas del Estado. Facilita la enajenación del patrimonio a empresas privadas e incluso la gestión de estos procesos de enajenación, sin más control que los pactos que establecen entre las partes, desaprovechando la oportunidad de establecer una opción preferente de adquisición de patrimonio a favor de las administraciones públicas sin que la adquisición se vincule directamente a la prestación de un servicio. En resumen, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida mantiene la totalidad de sus enmiendas al articulado de este proyecto de ley presentado, porque viene a consolidar la gestión del patrimonio de las administraciones públicas emprendida por este Gobierno y que se refleja de forma directa con el desmantelamiento del sector productivo público mediante procesos privatizadores. Del mismo modo este proyecto, entre las muchas deficiencias que contiene, viene a vincular la enajenación de patrimonio a la búsqueda de equilibrio presupuestario obviando el control parlamentario y la garantía de la protección, conservación y mejora del patrimonio. Finalmente, las importantes diferencias entre las propuestas de Izquierda Unida y el texto presentado no vienen sino a poner de manifiesto lo que a nuestro juicio no es más que una evidencia. El Partido Popular tiene una visión mercantil del patrimonio público en detrimento del aumento y la mejora en su calidad de los servicios públicos y desde luego mi grupo parlamentario se sitúa exactamente en la otra orilla, en la del fortalecimiento e incremento del patrimonio público ligado a la calidad de los servicios que se prestan.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, se debate hoy en el Pleno del Congreso el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de patrimonio de las administraciones públicas. Estamos, señorías, ante un proyecto de ley importante porque es la primera regulación global del patrimonio de las administraciones públicas que se realiza tras el nuevo marco constitucional. Cumplimos en este año el 25 aniversario de la Constitución y una de las leyes pendientes era precisamente la relativa a dar un nuevo marco normativo al patrimonio de las administraciones públicas. Debemos recordar que la normativa aún hoy vigente es del año 1962, la Ley 89/1962, de 24 de diciembre, de bases del patrimonio del Estado, y su texto articulado que se aprobó por el Decreto 1022/1964, de 15 de abril. Por tanto es una normativa claramente preconstitucional y era misión de esta Cámara, de las Cortes Generales, legislar sobre estos aspectos. De ahí que mi grupo no presentara en su día enmienda a la totalidad, porque entendíamos que era necesario dotar de ese nuevo marco normativo al patrimonio de las administraciones públicas y debíamos claramente superar esa legislación preconstitucional. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó sobre esas premisas un conjunto de 32 enmiendas, sobre las que ya tuvimos ocasión en la Comisión de Economía y Hacienda, al hacer el dictamen, de realizar una primera pasada y de las cuales mi grupo vio que se aprobaban de forma literal o transaccional 13 y 19 quedaban pendientes para el Pleno. Por tanto no podemos hacer una valoración negativa de la tramitación parlamentaria desde Convergència i Unió al haberse conseguido aprobar esas 13 enmiendas, con algún esfuerzo negociador que yo quiero elogiar por parte del señor Gómez Darmendrail, que intentó buscar una aproximación entre los distintos ponentes; se llegó a ese mínimo, a esas 13 enmiendas aprobadas, quedaban 19 pendientes para el Pleno y lamentablemente hoy no hemos podido avanzar más. Desde la reunión de la Comisión hasta el Pleno de hoy no ha habido un avance significativo y me temo que van a quedar pendientes de aprobación las 19 enmiendas que restan. Esa es la razón por la que mi grupo realizará una abstención global, sabiendo que hay aspectos del proyecto de ley que merecerían el voto contrario de mi grupo, como se hizo en Comisión, y otros aspectos que, alabando ese esfuerzo negociador, hubieran merecido el voto favorable. A efectos globales nos abstendremos, esperando que en el Senado seamos capaces de avanzar un poco más en aspectos que para nosotros son importantes.

Señora presidenta, señorías, de esas 19 enmiendas voy a destacar simplemente algunas de ellas, aunque todas son importantes, pero doy por reproducidas las argumentaciones que ya se dieron en Comisión y, ahora, voy a destacar algunas de esas 19 enmiendas pendientes, que sometemos a votación nuevamente en el Pleno del Congreso. En primer lugar, las enmiendas 145 y 147 solicitan una regulación distinta de los inmuebles vacantes y de los saldos y depósitos abandonados. El proyecto de ley opta por una solución que es posible, pero no la única, si tenemos en cuenta el marco constitucional. Opta por la solución más ventajosa para la Administración general del Estado: ante un inmueble vacante o ante un saldo o depósito abandonado, la solución es que pertenezca a la Administración general del Estado. Para nosotros esta solución no es la única posible de acuerdo con el marco constitucional. Nosotros propugnamos que se atribuya a la Administración autonómica cuando ese inmueble, saldo o depósito tenga su ubicación en el territorio de esa comunidad autónoma. Nos parece una solución más próxima y respetuosa con ese marco constitucional. El Estado está formado por una pluralidad de administraciones, formado por la Administración general del Estado, pero también por la Administración autonómica y local. Por lo tanto, de acuerdo con ese principio constitucional de que la Administración autonómica también es Estado, nosotros entendemos que es necesaria una solución distinta. Esa es la razón por la que mi grupo parlamentario hace especial hincapié en esas enmiendas e, incluso, a través de nuestra enmienda 146, proponíamos una alternativa que parecía poder ser objeto de transacción en el Pleno, pero esperaremos a su trámite en el Senado —de ahí nuestra abstención en el día de hoy— para buscar alguna solución distinta y más respetuosa con el marco competencial autonómico. Al igual que en nuestra enmienda 173 a la disposición final segunda, donde se define cuál es el alcance de la legislación básica, entendemos que hay un título de legislación básica, el artículo 149.1.18 de la Constitución, pero evidentemente hay que dar una definición distinta del alcance de esa legislación básica, de ahí que nuestra enmienda 173 plantee una distribución competencial distinta. De la misma forma, y en este bloque autonómico que para mi grupo es primordial, se encuentran nuestras enmiendas 169, 170 y 171, que plantean la supresión del capítulo III del título VIII, relativo al régimen urbanístico y gestión de los bienes públicos. Entendemos que el proyecto de ley sobrepasa aquí con mucho el ámbito competencial del Estado. Nosotros pensamos que ya existe una jurisprudencia del Tribunal Constitucional, entre la que quiero destacar la sentencia 149/1991 y la sentencia 149/1998, en materia de planificación del territorio, y entendemos que esos artículos del capítulo III del título VIII no respetan esa jurisprudencia constitucional. Incluso, entendemos que el propio Tribunal Supremo ha dejado sentado que las disposiciones de planeamiento tienen naturaleza de disposiciones de carácter general y que han de seguir un régimen específico de elaboración, por lo que debemos establecer un régimen especial, y el proyecto de ley, tal y como se regula, invade claramente las competencias autonómicas en esa planificación territorial. Por esta razón mantenemos tres enmiendas.

Para ir finalizando ya, señora presidenta, señorías, querría destacar la enmienda número 164, que regula el procedimiento de enajenación. Esta era una de las enmiendas que, como el ponente del Grupo Parlamentario Popular recordará, estaba pendiente de algún tipo de transacción, y esperamos que llegue en el Senado, porque es un tema en el que estamos de acuerdo. No hemos conseguido aún plasmar ese acuerdo en el texto del proyecto de ley, sin embargo, estamos de acuerdo en la filosofía que ya marcó el acuerdo de la Conferencia sectorial de vivienda que tuvo lugar el pasado 23 de enero. En esa conferencia sectorial se estableció el principio de enajenación, que en todo expediente de enajenación

de bienes inmuebles y derechos sobre los mismos, con anterioridad a la publicación de la convocatoria del procedimiento de enajenación, se dará audiencia por un mes a la respectiva comunidad autónoma al objeto de que, por motivos de política de suelo o de vivienda debidamente razonados, esa comunidad autónoma pueda interesar la adjudicación directa para sí o a favor del ayuntamiento en cuyo término municipal radique el inmueble. Todo ello liga perfectamente con un nuevo concepto de política de vivienda en el sentido de que no vamos directamente a la subasta cuando se enajenan bienes de titularidad de la Administración general del Estado, que podemos ofrecer antes esos terrenos a la Administración autonómica para que pueda realizar política de suelo, que falta nos hace a todos. De ahí ese acuerdo de la conferencia sectorial. Intentamos mediante las negociaciones llegar a una transacción que hoy no ha sido posible, pero a mi grupo le gustaría poder llegar a esa transacción en el debate del Senado.

Por último, señora presidenta, señorías, quiero destacar nuestra enmienda 172 relativa al patrimonio de la Seguridad Social. Es una enmienda importante y forma parte de la reclamación autonómica del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); es una enmienda que, con el nuevo proyecto estatutario, dejaría resuelto ese aspecto, un proyecto que defiende nuestra federación y que va a situar en primera línea nuestras aspiraciones en la próxima legislatura; es la enmienda que propone que la titularidad de los bienes y derechos que forman parte del patrimonio único de la Seguridad Social, si ya estaban adscritos a las comunidades autónomas, se pueda transferir a la comunidad autónoma, un patrimonio que, de hecho, ya era patrimonio adscrito pero que es patrimonio único de la Seguridad Social. El nuevo marco competencial permitiría la transferencia de ese patrimonio. Es una reclamación competencial que mi grupo también está realizando en el marco del Pacto de Toledo —quiero recordar que nuestra portavoz, la diputada Inma Riera, está claramente defendiendo esas posiciones en el marco del Pacto de Toledo—, pero el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no podía dejar de plantear esta cuestión también en el marco de la ley que regula el patrimonio de las administraciones públicas, una ley que no se adapta bien a esa pluralidad de administraciones públicas existentes.

Señora presidenta, señorías, doy por defendidas el resto de nuestras enmiendas y aprovecho para dar por defendidas el conjunto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que también van a recibir el voto favorable del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Garrido.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando el 12 de junio se debatió en esta Cámara la enmienda a la totalidad que presentamos para debatir esta ley, yo comenzaba mi intervención diciendo que no iba a negar la necesidad de una nueva ley de patrimonio de las administraciones públicas, y como tal nos parece bien. Se trata de una ley importante y muy necesaria, que viene a sustituir la del año 1964 y, sin embargo, no contempla todas las cuestiones que nosotros hubiéramos deseado, como la aplicación a las administraciones públicas, no solamente a la del Estado, sino también a las administraciones periféricas y autonómicas. Es una ley muy necesaria porque así lo prevé el artículo 132 de la Constitución española, ya que el proceso general de renovación normativa es muy importante en este país porque hay una gran proliferación de regímenes especiales de gestión patrimonial y porque es notoria la ampliación del parque inmobiliario público. Por esto es necesario que se afronte de forma prioritaria una definición del marco estatal en cuanto a legislación básica en materia de bienes públicos y, sobre todo, que se reconduzca la fragmentación normativa que aqueja a la legislación aplicable a los patrimonios públicos del sector estatal. Esto es lo que se justifica, y nos hubiera gustado que el contenido de la ley hubiera justificado todas estas cuestiones que nos parecen trascendentales. Sin embargo, desgraciadamente entendemos que no ha sido así, y lo sentimos porque es una ley realmente importante. Tan importante es que nos duele decir que este grupo parlamentario le ha dedicado a esta ley a lo largo de su tramitación apenas 45 minutos: 15 para la enmienda a la totalidad, ahora 10 más o menos, los 10 que le dedicamos en Comisión, y santas pascuas, y es una ley que tiene 196 artículos, 22 disposiciones adicionales, seis disposiciones finales y cinco transitorias. Es decir, que es una de las leyes más importantes que se han podido aprobar en esta Cámara a lo largo de esta legislatura, aunque estemos en soledad hoy aquí, pero así de importante es. Que un grupo parlamentario le dedique 45 minutos nos parece poco tiempo. Nosotros tenemos una responsabilidad grande y no es solamente la de aprobar leyes, sino la de que de esta Cámara salgan buenas leyes que cuando lleguen a los administrados y a la Administración se puedan aplicar con todo rigor y sobre todo que sean buenas leyes que nos sirvan a nosotros de satisfacción por el trabajo bien hecho y por el tiempo dedicado. Desgraciadamente, esto no es así y no puede constituirse en una norma porque creo que no es bueno para con los administrados.

Me voy a referir ahora a las enmiendas que hemos presentado, no sin antes agradecer al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Gómez Darmendrail, su esfuerzo por llegar a acuerdos. De hecho nos han admitido, creo recordar, 14, que no es que sean de una gran importancia, aunque todavía quedan 21 enmiendas vivas. Esto quiere decir que se ha hecho un esfuerzo y yo quiero reconocer y agradecer públicamente al señor Gómez Darmendrail ese esfuerzo. Sin embargo, quedan cuestiones que yo quiero poner aquí en evidencia porque convendría que hasta que vuelva al Congreso después del trámite del Senado pudieran modificarse para bien de todos.

Quiero referirme fundamentalmente a aquellas relacionadas con los artículos 21, 106, 112, 134, 136, 140, 169, 186 y a las disposiciones adicionales séptima, octava, décima y decimoquinta, en las que se contiene todo el meollo de esta ley. A ellas me voy a referir, aunque sea someramente. Nos hubiera gustado —y así lo dije cuando estaba el señor ministro— que esta ley hubiera venido por lo menos con un inventario de los bienes públicos y, si no realizado, a punto de hacerse y avanzado. Desgraciadamente, esta ley de patrimonio de las administraciones públicas, en su disposición transitoria quinta, dice que se da un plazo de cinco años para que se tenga el inventario de bienes. Es una pena que todavía no lo tengamos. Es fundamental en una empresa, en una institución, y más para el Estado y para las administraciones públicas, tener el inventario de sus bienes demaniales y patrimoniales, puesto que los patrimoniales quedan incluidos a partir de ahora dentro del objeto de esta ley. Esto no es así y lo lamentamos profundamente.

Dicho esto, y viendo las enmiendas de los artículos a que antes me he referido, quiero decirle que no nos parece bien, por ejemplo, que por el transcurso de 30 años en las adquisiciones a título gratuito pueda entenderse que la afectación permanente a determinados destinos ha cumplido su objetivo, que a partir de ahí se las pueda destinar a cualquier lugar y que la Administración que ha recibido esa donación gratuita pueda hacer realmente lo que quiera. Esto no nos parece bien porque es una burla fundamentalmente a los ayuntamientos. Nosotros hemos añadido que se debe exceptuar de esta norma cuando el donante o cedente sea otra Administración pública. ¿Y por qué? Los ayuntamientos ceden con frecuencia a la Administración general del Estado o a los organismos vinculados a ella gran cantidad de terrenos. Esto lo han hecho desde tiempo inmemorial a título gratuito o por precios simbólicos, y se van a encontrar que cuando cumplan ese destino de 30 años pueden hacer realmente lo que quieran. Les podría poner ejemplos que he vivido; ahora estamos viviendo uno: el Ministerio de Defensa vende terrenos para comprar armamento. Nosotros no nos oponemos a que el Ministerio de Defensa pueda vender terrenos, pero no para comprar armamento sino, por ejemplo, para cuestiones relativas a vivienda pública, colegios, institutos, no para comprar armamento. Es decir, debe haber una correlación con el destino que se va a dar a estos bienes. Así nos encontramos, por ejemplo, que el Ministerio de Defensa, que en su día adquirió ese bien o a título gratuito o por una cantidad simbólica, ahora puede hacer el negocio de su vida. Les puedo poner un ejemplo en la ciudad de Toledo, donde adquirieron en su día un montón de hectáreas para una fábrica de armas y ahora van a venderlo para viviendas por un precio superior a 3.000 millones de pesetas. Esto no puede ser, estas cosas no se pueden hacer. Además esto es un ataque en la línea de flotación al derecho de reversión. Con esto el derecho de reversión queda totalmente tocado y no nos parece bien que tanto cuando afecte a cesiones gratuitas que vienen de otras entidades públicas como cuando vengan de privados esto se pueda mantener. Nos parece algo absolutamente inaceptable.

El artículo 89 hace una referencia a la ocupación de los espacios administrativos destinándolos a otra finalidad de la que tiene el edificio en sí. Esto no nos parece serio. Un espacio administrativo debe estar ocupado por algo relacionado con los servicios que en dichos edificios se presten, no se puede meter una cosa que en absoluto guarde relación. Esto no da sensación de seriedad y un edificio de la Administración debe guardar unas normas que no se pueden cambiar.

En la enmienda 60 al artículo 106, estamos en contra de que la Administración arriende a terceros con opción de compra, no porque el arrendamiento con opción de compra entre particulares no tenga su preponderancia y su importancia, que la tiene y nos parece muy bien, pero que lo haga la Administración no nos gusta por una razón muy sencilla y es que ésta pierde su posición dominante y la tiene el tercero que es quien decide si ejecuta o no ejecuta la opción de compra. En estas cosas relacionadas con los bienes demaniales o patrimoniales la Administración siempre tiene que tener la posición dominante. Nos parece muy importante —me refiero ahora al artículo 112.3— que cuando se trate de procedimientos de enajenación y permuta de bienes y derechos de valores superiores a 300.000 euros tengan que estar informados por la Intervención General del Estado. ¿Y eso por qué? Por una simple cuestión de garantía de procedimiento en estos expedientes patrimoniales que creo que es absolutamente importante.

El artículo 134 —enmienda 64— establece la posibilidad de que cuando la Administración venda un bien pueda admitir el aplazamiento y el fraccionamiento del pago por un plazo máximo de 10 años. No nos parece nada correcto y creo que esta enmienda la tendrán ustedes que aceptar en el próximo trámite porque la Administración no puede aplazar sus pagos mas allá de cuatro años. Es decir, si yo no puedo aplazar mis pagos más de cuatro años yo no puedo consentir que los demás me los aplacen por más tiempo. También querría hacer referencia a unas cuestiones que me parecen importantes. Creo que el Gobierno debería remitir en el último trimestre del año una relación detallada de las empresas a las que quiere desafectar a lo largo del ejercicio siguiente con un informe económico-financiero detallado del

estado y situación de cada una de esas empresas. Eso nos permitirá saber a ciencia cierta siempre qué empresas pueden estar desafectadas, sabiendo además que no pueden ser desafectadas o enajenadas otras distintas de las que haya mandado el Gobierno al Congreso.

Por último quiero hacer referencia a las disposiciones adicionales séptima y octava y al artículo 179. En este artículo se establece que los administradores de las sociedades públicas que se rigen por el ordenamiento jurídico privado puedan estar exonerados del cumplimiento del artículo 133 de la Ley de Sociedades Anónimas. Eso nos parece un auténtico disparate, entre otras cosas porque los administradores tienen que dar cuenta de su gestión, y aunque existe un ministro de tutela sería un disparate pedir a ese ministro de tutela que fuera el que tuviera que dar cuenta del funcionamiento de estas sociedades.

En las enmiendas a las disposiciones adicionales séptima, octava, décima y decimoquinta establecemos que el régimen transitorio de la gerencia de infraestructuras y de la vivienda, si queremos realmente crear la unidad patrimonial, no puede ser de 15 años; tiene que ser disminuido sensiblemente.

Nos preocupa, señor portavoz del Grupo Popular, y esto lo tiene que entender usted, la creación de SEGIPSA, empresa creada el 28 de diciembre de 1999 a través de la Ley 53/1999, que modifica la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Esta empresa puede hacer lo que quiera con el patrimonio del Estado; puede venderlo, enajenarlo, cambiarlo o administrarlo, puede hacer absolutamente lo que quiera. Nos da miedo, señor Gómez Darmendrail, y no lo podemos aprobar, que a través de esta sociedad y las otras que se crean en la disposición adicional quinta, que no son nada más que una huida del derecho administrativo, se vaya vendiendo poco a poco el patrimonio que corresponde a todos bajo la falsa premisa de que lo público no es eficiente y lo bueno es lo privado. Eso es absolutamente falso, en primer lugar porque no está demostrado, y en segundo lugar porque en muchísimos casos mantener esta teoría lleva al enfrentamiento de principios generales y a que la gente crea que lo público es lo malo y lo privado es lo bueno. Por tanto, yo les rogaría que recapacitaran sobre estos temas, que tuvieran en cuenta lo que aquí se ha dicho en lo que respecta a estas sociedades y espero y deseo que en el trámite del Senado acepten nuestras enmiendas.

La última enmienda hace referencia a la enajenación de los bienes litigiosos. Eso es casi de mal gusto. Yo sé que la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social permite la enajenación de los bienes litigiosos, pero la venta de bienes litigiosos da lugar, en primer lugar, a que el bien se deprecie y salga a un valor inferior al real, en segundo lugar, a que pueda quedar desierta esa posibilidad de subasta y, en tercer lugar, a que el precio sea irrisorio.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sánchez Garrido, le ruego concluya.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Yo creo que por la categoría de esta ley deberían ustedes aceptar la enmienda que mi grupo presenta y eliminarlo del texto de la ley, porque incluso desde el punto de vista técnico incomoda un poco.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez Garrido.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debo decir que me han sorprendido las manifestaciones de algún portavoz, pero no voy a entrar en discusiones colaterales porque, como decía Cicerón, la discusión debilita la evidencia, y la evidencia es que estamos ante una gran ley.

Señorías, este proyecto de ley que hoy volvemos a debatir en el Congreso es sin duda de gran interés para todos los ciudadanos debido a la relevancia y al peso que el conjunto del patrimonio de las administraciones públicas tiene en este país. Además, la racionalización del patrimonio supone un ahorro importante para la sociedad, con la consiguiente mejora del empleo de los bienes públicos. La normativa actual cuenta ya, como se ha dicho aquí, con 40 años de vigencia por lo que se hace necesaria una nueva legislación acorde a los nuevos tiempos que vivimos y a la evolución que ha sufrido el Estado hasta llegar al Estado de las autonomías actual, con una descentralización sin parangón. El Partido Popular ya planteó en su programa del año 2000 la necesidad de realizar este proyecto para poder lograr una máxima optimización de los recursos de que disponen las administraciones. Nuestro compromiso es por tanto un mayor beneficio para los ciudadanos.

Esta ley, señorías, proporcionará al patrimonio de las administraciones públicas la cohesión y la movilidad necesaria para adaptarse a las nuevas circunstancias que rigen en la actualidad, por cierto muy distintas de cuando se aprobó la Ley de Patrimonio del Estado en 1964. Además supone una herramienta de soporte importante para la política económica y social.

Señorías, tras los debates de totalidad y en Comisión hemos comprobado el interés que tienen los grupos de la Cámara en este proyecto y es voluntad del Grupo Popular, como así se ha ido demostrando, llegar al máximo consenso en la elaboración de esta ley, prueba de ello es el número de enmiendas presentadas por los diferentes grupos que han sido aprobadas y aquellas sobre las que se ha llegado a un acuerdo para presentar y aprobar enmiendas transaccionales. Esperamos que en los sucesivos debates, tanto en esta Cámara como en

el Senado, se pueda ir puliendo la ley y lograr la mayor perfección posible. Pero tengo que decir, señorías, que tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Izquierda Unida tenían la sospecha —y parece que el portavoz de Izquierda Unida aún la tiene— de que esta ley se planteaba para facilitar las ventas del patrimonio público con la finalidad simplemente de mantener el equilibrio presupuestario. Para dejar esto fuera de toda duda, señorías, se han aprobado enmiendas que matizaban específicamente este aspecto. Por otra parte, en los últimos decenios se produjo una notoria ampliación del sector público empresarial que ha sufrido una gran diversificación y complejidad y que continúa modificándose, lo que indica la necesidad de la adaptación de la legislación a las nuevas situaciones que se van planteando. Además, desde la aprobación de la ley originaria se han venido realizando sucesivas actualizaciones y adaptaciones al texto. Llegados a este punto, señorías, se hace necesario reordenar la fragmentación normativa existente en cuanto a los patrimonios públicos del sector estatal. Un punto importante en la filosofía de la norma es la necesidad de inspirarse en el principio de movilización eficiente de los activos. En un contexto como el actual, donde las situaciones cambian con relativa frecuencia, se hace imprescindible una normativa que permita satisfacer las necesidades según se produzcan y readaptar los bienes del patrimonio a estas nuevas situaciones. También se hace cargo este proyecto de la necesaria regulación de la relación del patrimonio que suponen las empresas públicas con el Ministerio de Hacienda, que es el encargado de planificar la gestión estratégica. Este patrimonio, al igual que el resto del patrimonio de las administraciones públicas, requiere del planteamiento de unos objetivos que concuerden con las políticas económicas planteadas por el Gobierno de la nación. Con este proyecto de ley que debatimos se pretende dar una cohesión en el tratamiento de los bienes, tanto de la Administración central como de los organismos públicos dependientes de ella, así como dar soluciones a los diferentes problemas que plantean las relaciones patrimoniales entre las administraciones públicas, clarificando las relaciones patrimoniales que pudieran surgir, como se ha visto en el pasado. El proyecto busca también el equilibrio de las relaciones entre las diferentes administraciones públicas sin anteponer unas a otras y en ese sentido seguimos trabajando.

En definitiva, señorías, con esta ley se articulará una política patrimonial para toda la Administración del Estado. En debates anteriores el Grupo Parlamentario Socialista ha vuelto a hacer hincapié en que se pretende emplear el patrimonio nacional para la consecución del equilibrio presupuestario y conseguir así cuadrar las cuentas. Pues bien, gracias a esta política llevada a cabo desde el comienzo del Gobierno popular de igualar los ingresos a los gastos, España ha logrado un importantísimo ahorro en gastos financieros que nos ha permitido aumentar los niveles de inversión en los presupuestos del Estado. Pero en ningún caso se elabora esta ley para ser la cuadratura del equilibrio, sino que es un paso más en la mejor utilización de los recursos de los ciudadanos para la consecución de un mayor Estado del bienestar. También se criticaba en un debate anterior la filosofía privatizadora de este Gobierno aduciendo que no es cierto que la gestión privada tenga que ser mejor que la pública. No entro a valorar esta afirmación, pero nosotros entendemos que la presencia del Estado debe ser simplemente para el fomento del bienestar y para cubrir aquellos vacíos que el sector privado no pueda cubrir o no le interese participar. ¿Qué ventaja tiene para los ciudadanos que el Estado participe directamente en sectores como la banca, la telefonía o la electricidad? Ninguno, señorías, simplemente crear distorsiones en el mercado y asignar recursos que podrían ser empleados en otra materia donde sí se hace imprescindible su participación. El Estado debe ser simplemente el garante de que se cumplan las reglas del juego y de que haya un número suficiente de participantes que luchen por ofrecer un mejor servicio y precio a los consumidores. Si el sector público se entromete a jugar en un mercado y a malgastar los recursos, está limitando la inversión en otro espacio donde sería realmente necesaria su participación.

Aproximándonos ya a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, queremos decir que estas son de carácter eminentemente técnico y han tratado de mejorar algunas de las disposiciones presentadas en el proyecto. Las presentadas por el resto de los grupos intervinientes van desde las que tratan de modificar la situación actual en materia de atribuciones de bienes patrimoniales vacantes, saldos abonados o Seguridad Social, proponiendo ajustes en el modelo que define el proyecto para el marco de competencias entre administraciones, hasta las ya comentadas que pretenden frenar un supuesto carácter privatizador en la filosofía de esta ley. A mi grupo parlamentario no le parece oportuno abordar en esta ley otras cuestiones distintas de las que ya se han planteado en el proyecto de ley. Respecto a las enmiendas aprobadas en Comisión, además de las ya comentadas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, que son eminentemente técnicas y que tratan de mejorar el texto o de aclarar puntos que podrían dar lugar a confusión, se ha aprobado un elevado número de enmiendas, en términos globales y relativos, de los distintos grupos que componen esta Cámara. Por otra parte, se han rechazado enmiendas presentadas por los grupos de Izquierda Unida y Bloque Nacionalista Galego que suponían la imposición de excesivas e innecesarias trabas a los procesos de adquisición, enajenación o reestructuración de activos empresariales, lo que no es recomendable para la eficiencia del patrimonio en un entorno tan cambiante como el actual y que impediría adaptarse a las necesidades de la sociedad tanto en el presente como en el futuro. Es también fundamental para mi grupo la suficiente autonomía de

gestión de algunos organismos públicos como Renfe, Puertos y las gerencias de Interior y Defensa, y así deben permanecer por su buen funcionamiento, razón por la que se han rechazado algunas enmiendas que iban en otra dirección.

Se ha hablado aquí de las ventas de los terrenos de Defensa. Quisiera decir simplemente que la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de Defensa —GIED— fue creada en el año 1984 por el Gobierno del PSOE, con el mismo objetivo que tiene actualmente: obtener recursos para el Ministerio de Defensa mediante la venta del patrimonio inmobiliario no necesario como consecuencia de la reorganización y reestructuración de los ejércitos. Ese era su objetivo y la crearon ustedes en 1984. Además, en cuanto a las premisas que presiden los procedimientos de enajenación de inmuebles se hablaba, entre otras cosas, de llegar a acuerdos con las administraciones públicas —esto le agradará sin duda a Convergència i Unió— para la compra por éstas de los bienes afectados. Es decir que antes de acudir a subasta ofrecer a ayuntamientos y comunidades autónomas el patrimonio objeto de venta. El procedimiento de enajenación era la subasta pública, señorías; subasta pública establecida en la Ley de patrimonio del Estado, de 1964. Pero el Gobierno, por un acuerdo en la Conferencia sectorial de Suelo suscrito por la mayoría de las comunidades autónomas, decidió presentar en este Congreso un nuevo proyecto que decía que el procedimiento habitual sería el concurso público. Pues bien, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda —la 66— en la que decía que quería que el procedimiento fuera la subasta pública, mientras que el Gobierno había dicho lo contrario. Encuentro que ha habido algunas contradicciones porque el Grupo Parlamentario Socialista planteó, como digo, una enmienda a la Ley de patrimonio de las administraciones públicas para que el procedimiento general de enajenación del mismo siguiera siendo el de subasta, en vez del propuesto por el Gobierno de concurso público.

Señora presidenta, no quisiera terminar sin agradecer las amables palabras hacia mi persona tanto del portavoz de Convergència i Unió como del Grupo Socialista —señores Jané y Sánchez Garrido—, y quiero agradecer igualmente a todos, una vez más, el trabajo y el esfuerzo que han realizado. El Grupo Parlamentario Popular espera el mayor consenso en las sucesivas modificaciones que se vayan produciendo al proyecto de ley, para conseguir así el máximo respaldo posible a una ley tan necesaria y relevante como ésta.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail.

— PROYECTO DE LEY DEL RUIDO. (Número de expediente 121/000140.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate del proyecto de ley de patrimonio de las administraciones públicas, iniciamos el del dictamen de Comisión sobre el proyecto de ley del ruido.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa.)** Se dan por decaídas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). **(Pausa.)**

Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Solicito el mantenimiento de esas enmiendas y que no decaigan.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, desde mi fuerza parlamentaria entendemos que estamos ante una mala y alicorta trasposición de la directiva europea, y la que ya de por sí era mala y alicorta cuando entra en el registro a lo largo de todo el proceso no ha mejorado, sigue siendo mala y de corta ala. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Señorías, Izquierda Unida entiende que es una gran ocasión perdida, no solamente el proyecto sino la tramitación, ya que a lo largo y ancho del mismo no se habla —ya que estamos refiriéndonos al ruido— de las molestias y de los demás efectos en las personas; no se concretan periodos para los indicadores obligados, dato esencial en el que España ha estado incordiando en las discusiones de la directiva, y me parece muy bien; no se definen ni concretan los mapas de ruido y, por supuesto, no los relaciona con personas afectadas; no se incluye ningún indicador como los percentiles, indicadores de quejas o molestias, indicadores de dosis y efectos. Señorías, uno tras otro van dejando para posteriores desarrollos reglamentarios cada uno de los aspectos que debieran definirse de entrada. Eso que es algo en plantilla habitual y normal en una ley, sin embargo, cuando se hace más que un uso un abuso de esa indefinición para concreciones posteriores reglamentarias, no es que piense —no quiero ser mal pensado— que el Gobierno luego pretende rellenar como le dé la gana, porque podría haberlo hecho ya de salida, sino sencillamente que en este proyecto —permítanme la expresión traída por los pelos— había demasiado ruido y pocas nueces.

Señorías, los métodos de medidas y otros aspectos técnicos necesarios en un proyecto de ley como éste, más necesarios en éste que en otros sin duda, están suficientemente definidos en la normativa internacional y, sin embargo, no se aprovecha y se trasponen o se traducen, y no se colocan en el texto en cuestión. Pero lo que es mucho más grave para nosotros es que no solamente no incluye el concepto de zonas tranquilas sino que, *sensu contrario,* introduce el de zonas de servidumbre acústica. Es decir, crea zonas que no estarán sometidas a esos límites que se supone que habrá en el futuro y

que son precisamente las zonas afectadas en la actualidad por infraestructuras principalmente generadoras de contaminación acústica. A buenas horas mangas verdes, señorías. Si tenemos un problema de ruido y decidimos que lo anterior —como si hubiera prescrito— no nos obliga a nada, y a partir de ahora en la ley hablamos de zonas de servidumbre acústica, a nosotros nos parece muy grave. Plantea la posibilidad de eximir del cumplimiento de su futuro límite no solamente a estas zonas de servidumbre acústica sino a otras fuentes generadoras de ruido que lo soliciten en un momento determinado, y para estas zonas prevé obligaciones en una única dirección. La población afectada se tendrá que aguantar, señorías. No hay obligaciones de planes de reducción de ruido de esas infraestructuras, ni establecimiento de medidas alternativas, compensatorias o indemnizatorias para los afectados. Es decir, patente de corso para las infraestructuras.

Señorías, en estos momentos estamos negociando con la presidencia del GIF desde un ayuntamiento de la provincia de Córdoba, en concreto el de Almodóvar, un problema muy serio, y es que el desvío sobre la línea Madrid-Córdoba-Sevilla del AVE para la línea de Málaga tiene que hacerse pasando por encima de la vía actual. Hay un vuelo, pero ese no es el problema. El problema es que se ha construido el pase del AVE a cuatro metros en vertical —no exagero— de los comedores y los dormitorios de la barriada de Los Mochos en el municipio de Almodóvar. No sólo van a encontrarse con ese problema sino que por ley son zonas de servidumbre acústica, así que calcule la hora en que pasa el AVE de Málaga para no llevarse la copa a la boca, ni estar escribiendo nada ni viendo cualquier cosa; es decir, busque una zona de inmovilización porque desde el AVE ya nos encargaremos de ello.

Ítem más, el proyecto de ley tampoco plantea ni se ha incluido en la tramitación —ocasión perdida— la evaluación del ruido mediante modelos matemáticos, modelos que deben ser siempre validados mediante mediciones reales de ruidos; valores límites para indicadores, por ejemplo, 50 decibelios para la noche y 60 para el día, tarde, noche, definiendo los mismos periodos horarios de la directiva. No se plantean ni se han incluido en la tramitación objetivos de reducción de la contaminación acústica existente (planes de reducción del ruido emitido por las fuentes sonoras) para alcanzar los valores límites en un periodo máximo de tres a cinco años; no autorización de proyectos que provoquen unos valores de contaminación acústica por encima de los valores límite y, hasta tanto no se consigan los niveles de calidad planteados, limitar los usos del suelo no permitiendo aquellos que impliquen exposición a niveles no recomendables para las personas. Señorías, las comunidades autónomas y los ayuntamientos definirían en sus ámbitos las áreas de sensibilidad acústica atendiendo a los valores límites citados. Siguiendo el principio de contaminador/pagador, y hasta tanto no se alcance el objetivo de los planes de reducción, se deberían establecer tasas indemnizatorias por la afección del ruido.

Vuelvo a insistir en que es una ley con mucho ruido, sin nueces, sin contenido, no *ad calendas graecas* sino *ad reglamentas graecas:* ya revemos, ya se desarrollará, etcétera. Y vuelvo a insistir en que no para este aspecto, pero sí para situaciones muy similares, el Tribunal Constitucional ha sido muy tirador de orejas al legislador cuando deja casi todo pendiente de futuras actuaciones administrativas. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Lo que nos ha llamado más la atención, y lo hemos asentado en enmiendas como la 126 ó la 130, es que en una ley del ruido no haya un artículo, una adenda, una disposición, un anexo donde se fijen las definiciones de lo que se considere efecto nocivo, qué es molestia, cuáles son los límites de día, los de tarde, los de noche, qué es una relación de uso y efecto, aglomeración, cuál es el mapa del ruido, qué se entiende por mapa estratégico, planes de acción. Es decir, no hay nada y tampoco se establecen límites, con lo que vuelvo a insistir, señorías, en que no es que haya sido una mala trasposición de la directiva, es que no es nada. Nos están tomando el pelo al discutir de algo que no nos dice nada, no traspone directivas reglamentarias —habiendo sido ello fácil— y que invita a un posterior desarrollo reglamentario para todo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de las enmiendas presentadas, el señor Companys tiene la palabra.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, en el momento de la presentación del actual proyecto de ley, nuestro grupo parlamentario entendió que si bien había razones suficientes para presentar una enmienda a la totalidad era más razonable intentar a través de enmiendas de carácter parcial mejorar el texto y hacerlo más adecuado a la realidad. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a través de nuestro portavoz en la Comisión de Medio Ambiente el diputado señor Martí, el pasado 29 de mayo, no sólo se limitó a apuntar posibles deficiencias que desde nuestro punto de vista tenía el actual proyecto de ley, sino que adquirió el compromiso de subsanarlas mediante la presentación de enmiendas.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentó dos tipos de enmiendas básicamente. El primer grupo estaba orientado a restablecer el reparto competencial entre la Administración general del Estado, por un lado, y las comunidades autónomas y las corporaciones locales por otro, que esta ley desequilibra a favor del Gobierno central de una forma claramente

anticonstitucional. La Ley del Parlamento de Cataluña 16/2002, de 28 de junio, de protección contra la contaminación acústica, ley pionera a nivel del Estado, es una norma legal cuya viabilidad quedará gravemente afectada por la agresión que representa la ley del ruido si se aprueba con la actual redacción. Las competencias de las comunidades autónomas en materia medioambiental y de gestión, prevención y lucha contra la contaminación acústica son ignoradas por el actual proyecto de ley. Es una ley básica casi en su totalidad, que contiene continuas remisiones reglamentarias a favor del Gobierno y que conculca las competencias de las comunidades autónomas en el ámbito del desarrollo legislativo de ejecución de la normativa básica en materia de medio ambiente. Otro grupo de enmiendas va dirigido a garantizar la aplicabilidad de la norma y a completar las dotaciones presupuestarias correspondientes para su desarrollo. Es estrictamente necesario que la ley contemple la aprobación de los reglamentos de desarrollo que sean necesarios antes de la fecha límite de la incorporación de la directiva comunitaria al ordenamiento interno del Estado, 18 de julio de 2004. De lo contrario, las empresas e industrias afectadas por la ley y el conjunto de emisores acústicos que contempla la ley no podrán adaptarse a las obligaciones establecidas por esta normativa. Asimismo, es absolutamente imprescindible que se determine cuáles van a ser las aportaciones económicas a cargo de los presupuestos generales del Estado para aplicar la ley y, de este modo, evitar la centrifugación de los costes de aplicación de la ley a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. En la memoria económica del proyecto de ley se prevé un coste de 30 millones de euros para la elaboración de los mapas de ruido y una cantidad sin determinar para la ejecución de planes y programas de acción.

En el mismo debate el portavoz del Grupo Popular nos ofrecía diálogo y decía que esperaba contar con las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios para enriquecer la propuesta del Gobierno. Lo cierto es que, hasta la fecha, esa voluntad de diálogo que se nos ofreció ha brillado por su ausencia y la realidad es que ni el Ministerio de Medio Ambiente ni el Grupo Parlamentario Popular han mostrado interés alguno en abrir ningún tipo de negociación. Esa afirmación se vio reflejada de una forma clara la semana pasada en la Comisión de Medio Ambiente, donde se visualizó esta falta de voluntad política. Lo cierto es que el texto del dictamen de la Comisión es prácticamente el mismo que el informe de la ponencia, por tanto casi no ha habido mejoras en ese tema. De las treinta enmiendas que presentó nuestro grupo parlamentario mantenemos vivas 27, ya que sólo se nos aprobaron dos de carácter técnico, las números 111 y 119, y se nos ofreció una transacción con la 96. Por tanto, la situación no puede ser más desoladora. Ante esta incomprensión generalizada que hemos encontrado en la Comisión, los distintos grupos parlamentarios expresamos nuestra oposición al texto del proyecto de ley. La legislación sobre la materia entendíamos que era necesaria como resultado de la trasposición de la directiva comunitaria sobre evaluación y gestión del ruido ambiental de 25 de junio de 2002, pero a la vista de cómo transcurre hoy el debate será esta, una vez más, una oportunidad perdida, ya que con la actual redacción ni se garantiza su aplicabilidad ni se respeta el marco competencial en lo relativo a competencias de las comunidades autónomas. En definitiva, estamos seriamente preocupados y contrariados por la agresión que representa esta ley desde el punto de vista competencial, lo que unido a la nula voluntad de diálogo que existe en este momento nos lleva a ratificar nuestro voto contrario, como ya sucedió en el marco de la Comisión de Medio Ambiente de la semana pasada.

Muchas gracias, señoras y señores diputados; muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas que mantiene, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones la urgente necesidad de una ley del ruido, puesto que el ruido es uno de los graves problemas que tiene planteado nuestra sociedad y que está afectando seriamente a la salud física y psicológica de las personas. La Organización Mundial de la Salud ha catalogado el ruido como un contaminante específico. Tenemos datos de que un 74 por ciento de la población española está sometida a niveles superiores a los tolerables y que casi la mitad de las ciudades españolas de más de 100.000 habitantes sufren acusadamente este mal con serios problemas de estrés, alteraciones de conducta, ansiedad, insomnio, problemas fisiológicos, etcétera; en definitiva, un problema de salud y de calidad de vida. Pero hay algo más grave que es un sentimiento de indefensión y de impotencia de la sociedad, al que tienen que hacer frente en muchos casos sin recursos y sin legislación que ampare fundamentalmente a los ayuntamientos. Es cierto que las sociedades desarrolladas generan problemas más acusados, como puede ser el aumento del parque automovilístico, la densidad de población en núcleos urbanos, las industrias, las obras públicas, etcétera, pero también es cierto que deben desarrollarse acompasadamente las políticas adecuadas que permitan avanzar sin que la salud y la calidad de vida se vean seriamente afectadas. Por tanto, hoy podría ser motivo de satisfacción el debate en esta Cámara del proyecto de ley del ruido, ley prometida en el año 1996 por el presidente Aznar y que al final ha tardado casi ocho años en ver la luz; y hoy tenemos ley fruto de la obligación de trasponer la Directiva 2002/49,

de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental antes del 28 de julio de 2004. Decía que tendremos ley, pero con ella no se van a resolver los problemas que la sociedad tiene planteados, puesto que por falta de ambición en su desarrollo no podrá tener la aplicación efectiva, práctica y necesaria cuando esta ley esté aprobada.

El Grupo Parlamentario Socialista, con criterios de responsabilidad política, ha planteado en primer lugar una enmienda de devolución al Gobierno, que no ha sido aceptada, para llenar de contenido la ley; en segundo lugar, una serie de enmiendas parciales a la ley, en total 48, con las que pretendemos mejorar su contenido, ya que consideramos que no podemos perder la ocasión de tener una normativa básica que permita armonizar las distintas leyes autonómicas y que dé soporte legal a las ordenanzas municipales, en muchos casos hoy de inviable aplicación, y que a la vez dicha ley sea clara y precisa. ¿Cuáles son las principales carencias de la ley y a dónde van dirigidas nuestras enmiendas? En primer lugar, es significativo —y lo hemos dicho en otras ocasiones— que de los 31 artículos de que se compone el proyecto de ley 10 artículos y tres disposiciones adicionales queden sujetos a posterior desarrollo reglamentario. Es cierto, como decía en la Comisión la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que se está trabajando en el desarrollo reglamentario para que el proyecto de ley entre en vigor en julio de 2004. Yo me pregunto por qué no se asume el compromiso real, no verbal, aceptando la enmienda del Grupo Socialista para que en el plazo de un año se realice ese desarrollo reglamentario y que de ello quede constancia en la ley. En segundo lugar, el proyecto de ley tiene carencias esenciales de concreción y definición, por ejemplo el artículo 3, que debe fijar las definiciones —como hace nuestra enmienda— de indicadores sonoros día, tarde, noche, en concordancia con la directiva objeto de trasposición, y que debe ser normativa básica de todo el territorio español si no se concreta cuáles van a ser los indicadores al entrar en vigor la ley o los valores límite de emisión y de inmisión. Lo mismo ocurre con los mapas de ruido, que quedan sin definir. Señorías, no podemos aceptar la enmienda transaccional propuesta en Comisión por el Grupo Popular, de contenido muy inferior a lo que marca la directiva. Cómo es posible que uno de los elementos de diagnóstico más importante, como son los mapas de ruido, queden sin definir. Qué puede hacer, pues, un ayuntamiento que quiera poner en marcha un mapa de ruido en virtud de un plan de acción derivado de la Agenda local 21. ¿Con qué medios económicos lo hace, con qué objetivos, qué parámetros utiliza para ello antes de que esto se defina? La ley tampoco va acompañada de un plan de financiación, pese a que la memoria económica que acompaña al proyecto de ley fija en unos 30 millones de euros sólo la cuantía prevista para elaborar los mapas de ruido y los planes de acción. ¿Quién va a asumir los costes? Las comunidades autónomas, los ayuntamientos, una vez más serán los que sufran las demandas ciudadanas sin que existan previsiones financieras. Tampoco podemos olvidar, señorías, que la directiva que se traspone es de diagnóstico, de medidas concretas para identificar los graves problemas del ruido y avanzar en la prevención. Si no se sientan con rigor los pilares básicos para la realización de un diagnóstico veraz en esta fase, tendremos en el futuro graves problemas incluso de financiación comunitaria. Pero después de esta fase de diagnóstico vendrán los planes de acción, y si el diagnóstico es precario vamos a quedar descolgados, como decía, de las políticas europeas en contaminación acústica para resolver los problemas que hoy tenemos planteados.

Señorías, con esta ley no se van a lograr los objetivos que anunciaba la ministra en el debate de totalidad: uno, disponer de una legislación para prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica —no será posible con la visión de mínimos planteada—; y dos, la trasposición de la directiva queda en el aire vacía de contenido. Previsiblemente el desarrollo reglamentario que haga el Gobierno estará por debajo del contenido de la directiva. En vez de adelantarnos, como sería lo deseable y como corresponde además a un país tan ruidoso como el español —según alguna estadística el segundo más ruidoso del mundo detrás de Japón—, realmente lo tenemos difícil. Señorías, decía en el debate en Comisión que está ley debía tener un objetivo común a todos los grupos políticos, que es dar solución al problema del ruido que afecta diariamente a la salud y a la calidad de vida de las personas. Por tanto, en el recorrido parlamentario que resta es donde podemos aunar esfuerzos para mejorarla, y el Grupo Socialista en esa línea ha presentado enmiendas. Es cierto que se han aceptado algunas transaccionales propuestas por el Grupo Popular, pero todavía son insuficientes para dar realmente contenido al proyecto de ley.

Finalmente, quisiera hacer una reflexión al Grupo Parlamentario Popular a la vista de la intervención en la ley de montes. En el debate de la ley de montes hemos visto que al Grupo Popular le preocupa más la confrontación política, en cierto modo la crispación —que no es el caso del Grupo Socialista—, que buscar soluciones de consenso y de diálogo para el buen hacer parlamentario, que es lo que realmente importa a los ciudadanos. Así que espero respondan a lo que realmente es objeto de la ley que debatimos, que se busquen los instrumentos de coordinación y de financiación con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, para que esta ley dé respuesta eficaz a los problemas sociales que está generando el ruido en la sociedad. Realmente debe ser así, una ley de consenso para dar solución a los problemas sociales. Todo lo demás serán debates en esta Cámara, pero a los ciudadanos les dejará totalmente huecos porque seguirán sufriendo en sus propias carnes la contaminación acústica o los problemas derivados del ruido. Por tanto, reitero al grupo que sustenta al Gobier-

no, al Grupo Popular, que en el recorrido que queda en esta ley, tanto en el Congreso como en el Senado, se mejore, se corrija, para dar un soporte legal a los problemas que están creados.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Marón.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el objetivo del proyecto de ley que hoy se va a someter a la votación de esta Cámara es prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica y, como legislación básica del Estado, lo hace para garantizar a todos los españoles unos niveles mínimos y seguros de protección acústica, independientemente de donde vivan o trabajen, respetando las competencias y responsabilidades de cada administración. El proyecto de ley, señorías, que, como ya se ha indicado, traspone la directiva sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, es fruto de un prolongado trabajo redactado y acordado con los sectores implicados e informado favorablemente en su fase de anteproyecto por la Federación Española de Municipios y Provincias, por el Consejo Asesor de Medio Ambiente y por la conferencia sectorial. Es decir, hoy votaremos en esta Cámara un proyecto de ley que gozó de un amplio consenso en su fase de elaboración y que respeta escrupulosamente el reparto competencial.

Centraré mi intervención, señorías, en aquellos aspectos del proyecto de ley que se reflejan en la mayoría de las enmiendas que vamos a votar. Adelanto ya nuestro voto negativo a todas ellas porque no compartimos ni su filosofía ni su contenido. El proyecto de ley clasifica al territorio en áreas acústicas, que deberán ser fijadas por las comunidades autónomas en función de los usos del suelo, y para cada área se establecerán objetivos de calidad, cuya representación gráfica sobre el territorio dará lugar a los mapas acústicos, que constituirán un instrumento importante para facilitar la aplicación de los valores límite de emisión y de inmisión. El Gobierno aprobará reglamentariamente, según indica el texto del proyecto de ley, los criterios para delimitar los distintos tipos de áreas, determinará los objetivos mínimos de calidad y establecerá las normas para delimitar, valga la redundancia, los mapas de ruido, de manera que se consigan unos objetivos similares y que los mapas acústicos sean homogéneos y comparables, tal como establece la propia directiva.

Al entender mi grupo parlamentario la necesidad de estos objetivos mínimos de calidad acústica, no podemos compartir la opinión recogida en las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se dice, asimismo, en varias enmiendas, que el proyecto de ley tiene muchos requisitos pendientes de concreción, por lo que su viabilidad y aplicación práctica no será factible hasta que entre en vigor el reglamento que lo desarrolla. Parece evidente, señorías, que es necesario disponer de una ley aprobada que establezca los instrumentos antes que el reglamento que los desarrolla. Es por ello que se ha presentado el proyecto de ley con anterioridad suficiente a la terminación del plazo de trasposición de la directiva, con el fin de que el desarrollo reglamentario, por lo menos en los aspectos que afectan a la misma, puedan estar finalizados en esta fecha. Parece igualmente evidente que un proyecto de ley, que contempla prácticamente todos los aspectos implicados en la prevención y corrección de la contaminación acústica y que establece, entre otros, los instrumentos de evaluación y control contemplados en la directiva, no pueda incluir todos los aspectos técnicos que comporta su aplicación, entre otras razones, señorías, porque muchos de ellos se están definiendo en estos momentos en la propia Unión Europea. Asimismo, parece evidente que no se prejuzgue cuáles serán los objetivos de calidad acústica, sino que éstos deberán ser cuantificados en el reglamento, siendo decisiva la consideración del factor coste económico, beneficio ecológico, es decir, la consideración del desarrollo sostenible. Para el Grupo Popular esta consideración, el desarrollo sostenible, es algo esencial. Por ello sería interesante conocer si ustedes, que dicen que deberían fijarse ya en el texto del proyecto de ley esos objetivos de calidad, han tenido en cuenta esa consideración: coste económico, beneficio ecológico para presentar sus enmiendas.

Por todo ello, señorías de la oposición, el Grupo Popular cree necesario un posterior desarrollo reglamentario que incluirá criterios complejos y numerosos y que desarrollará y concretará la metodología y cuestiones técnicas requeridas para la elaboración de mapas y realización de mediciones. Imagino, señorías, que les alegrará conocer que se ha constituido ya en el seno del Ministerio de Medio Ambiente un grupo de trabajo para iniciar los estudios que conducirán a la aprobación del reglamento.

Tampoco compartimos, señorías socialistas, la idea expresada en las enmiendas de que el plazo que se da para elaborar y aprobar los mapas de ruido y planes de acción y para adaptar los planes urbanísticos al contenido del proyecto de ley sea excesivo. En el caso de los mapas de ruido y de los planes de acción, los plazos, señorías, son los mismos exigidos por la directiva comunitaria para todos los Estados miembros, también para España, y vienen indicados en el artículo séptimo de esa directiva. En lo que se refiere a los planes urbanísticos, dada la complejidad del trabajo a realizar para el cumplimiento de este precepto, creemos sinceramente que ir a un plazo menor del indicado —cinco años— sería poco realista.

Con estas enmiendas, señorías, demuestran ustedes que, como nos tienen acostumbrados, se trata de enmendar todo sin rigor. Se trata de exigir que se recorten los plazos establecidos y acaso sería el momento de saber a qué sesudos estudios, rigurosas evaluaciones o doctos dictámenes se deben esas opiniones de ustedes de que los plazos se acorten, enmendando, nada menos, que los acuerdos —probablemente, estos sí, basados en estudios serios y rigurosos— tomados por los Estados integrantes de la Unión Europea. Casos como estos, que como saben señorías se producen a menudo en sus enmiendas, parece que se tratan de una pataleta infantil: tú dices cinco y yo digo tres. Señorías, la contaminación acústica requiere suficiente rigor y seriedad como para que alguien pueda tomarse el tema a la ligera. Se trata de un proyecto de ley importante, largamente esperado y que contribuirá, sin duda, a prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica. Creo que es tarea de todos intentarlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora De Lara.

— PROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS. (Número de expediente 121/000150.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto 40: Proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de las enmiendas de los señores Núñez y Aymerich, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto doy por defendidas las enmiendas presentadas por dicho grupo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señoras y señores diputados, señora presidenta.

En primer lugar, mi grupo parlamentario ha planteado una serie de enmiendas a este proyecto de ley, un bloque importante de las cuales fueron aprobadas ya, bien directamente, bien con textos transaccionales en los debates que realizamos en la ponencia y que fueron posteriormente ratificadas en la Comisión de Sanidad de esta Cámara. Llegan vivas aquí la relación de enmiendas que hemos firmado, que en su mayoría tienen la característica de perfeccionar y dar algunos sesgos interpretativos en la línea de una seguridad jurídica. Como digo son enmiendas específicas para perfeccionar y enriquecer el texto de la ley. En esa línea puede entenderse la enmienda número 123, igual que la número 125. Nosotros pedimos —y quiero adelantar este juicio de valor positivo sobre la ley porque en la votación final le vamos a dar nuestro apoyo—, tanto en este trámite como en el posterior en el Senado, una consideración por parte del Grupo Parlamentario Popular de aquellas enmiendas que no desvirtúan para nada el fondo del principio que trae el proyecto del Gobierno. Nosotros coincidimos con él, lo apoyamos y lo secundamos y nuestras enmiendas hacen una aportación complementaria de perfeccionamiento puramente técnico, otras veces de seguridad jurídica, porque hemos valorado muy positivamente el proyecto. Y lo hemos hecho porque nos parece adecuado en un momento como este en España en el que hay unos avances tecnológicos, administrativos, competenciales, etcétera, y también para evitar perder un hilo conductor en las competencias entre las comunidades autónomas entre sí. No solamente globalizo el área de las comunidades autónomas con respecto al área de la Administración central del Estado sino entre las comunidades autónomas entre sí, porque, teniendo competencias, el problema de armonización de muchas actuaciones profesionales tiene que tener en cuenta, en primer lugar, los intereses generales del Estado y de las comunidades autónomas como parte del Estado del Reino de España, pero al mismo tiempo también armonizar una serie de competencias profesionales ya que los colegios y las distintas profesiones concurrentes en la sanidad tienen que ser tenidas en cuenta para que esta armonización funcione. No puede haber un modelo distinto en la comunidad autónoma 1, en la comunidad autónoma 7 o en la comunidad autónoma número 15 —por poner unos ejemplos sin citar a ninguna de ellas—, sobre todo en el caso de aquellas que tienen unas áreas competenciales en el tema de la sanidad que vienen transferidas desde mucho tiempo atrás y que las vienen ejerciendo con un sentido de adecuación constitucional y de responsabilidad profesional. Desde luego nuestro grupo ha escuchado con mucha atención todas aquellas indicaciones y sugerencias que los respectivos colegios profesionales de las distintas profesiones sanitarias, universitarias o de cualquier grado medio o inferior han aportado. Vamos a apoyar con nuestro voto las enmiendas, que no van en un sentido crítico, sino de perfección, en cuanto a la actividad de las profesiones sanitarias, para que este modelo se tenga en cuenta. En este caso no hay aquí implicaciones de tipo económico, que tienen que ser reconocidas por el coste, y a las que me referiré en el siguiente proyecto de ley, para que no olvidemos que hay una serie de competencias autonómicas en las que los parlamentos autonómicos tienen una legislación específica respecto a temas competenciales de los colegios profesionales de médicos, farmacéuticos, veterinarios, de ATS, enfermería, etcétera, y, en términos generales, de todos los que concurren aquí. Nosotros hemos hecho una justificación muy detallada en cuanto a todos estos principios.

Alguna de las enmiendas claves que habíamos presentado fueron perfectamente aceptadas en los trámites de ponencia y en las conversaciones de entendimiento que hemos mantenido, tanto mi grupo como la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias con el Ministerio de Sanidad y Consumo. Queremos destacar este hecho fundamental, porque lo que quedan son una serie de enmiendas, que podrían ir por vía transaccional, como puente de entendimiento que ofertamos al Grupo Parlamentario Popular, para que entre los dos podamos terminar de cerrar el perfeccionamiento que esta ley merece. Creo que es una ley que ha de ser interpretada de forma positiva por las distintas profesiones sanitarias. Quedará un área competencial, tanto en las comunidades autónomas como en la Administración general del Estado, para escuchar a los colegios profesionales, sobre todo a los de los cuerpos de veterinarios del Estado que dependiendo orgánicamente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tienen unas áreas competenciales en el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre todo en el área de la alimentación, donde concurren las profesiones médicas, farmacéuticas y veterinarias, que tiene que ser recogido.

Este diputado, en su vinculación con uno de los cuerpos y profesiones sanitarias, entiende que ha de haber un concepto armónico de la administración competencial, en el que las distintas áreas han repartido y adscrito a diversos cuerpos de funcionarios de las administraciones públicas españolas, así como en sus áreas competenciales, sobre todo en el área de la sanidad alimentaria y de la salud pública, donde prácticamente la concurrencia es de todos, con mayor o menor protagonismo, en que los títulos de licenciados en medicina, veterinaria o farmacia tienen que estar reconocidos, porque son aportaciones positivas, para lograr mayores niveles de calidad de la salud pública en todas las normas que tengan que desarrollarse al amparo de las distintas competencias que puedan tener, bien la Administración general del Estado, bien, sobre todo, las comunidades autónomas, que es desde donde Coalición Canaria ha hecho una lectura conciliadora, positiva y de adición —en el mejor sentido en que se emplea en farmacología— de la sinergia de las actividades profesionales; igual que hablamos de la sinergia de medicamentos, y de que uno más uno no son dos, sino que pueden ser tres o cuatro, esta suma de competencias de las profesiones sanitarias puede tener unos efectos sinérgicos que, inteligentemente colocados en el texto de la ley, pueden conseguir ese avance.

En este afán y en esta línea conciliadora, Coalición Canaria ha presentado sus enmiendas complementarias y de perfeccionamiento técnico o jurídico al proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias, necesario e imprescindible para una calidad armónica de un derecho común, que tienen todos los españoles por imperativo constitucional, para disponer de una calidad asistencial y profesional de la salud pública y de la sanidad en términos generales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) **(Pausa.)**

Se dan por decaídas las enmiendas puesto que no son defendidas.

La señora **CASTRO FONSECA:** Yo defiendo las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): La señora Castro, miembro del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Para defender las enmiendas mantenidas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Empezamos la sobremesa con un proyecto de ley que trae a la Cámara el Gobierno del Partido Popular en el que, como decía el otro día en la Comisión, ustedes han intentado hacer juego de bolillos: le han puesto una vela a Dios y otra al diablo. Esta es la vela del diablo, la de la LOPS y han intentado ustedes poner la vela a Dios a través del estatuto marco, y afortunadamente hemos conseguido mejorarlo.

Este proyecto de ley es innecesario, es el proyecto de ley más farragoso que ha traído el ministerio a la Cámara, y créame, señora ministra, que lo siento. Este proyecto de ley, obviamente, es una solución de compromiso para ustedes, pero es absolutamente inaceptable para la izquierda parlamentaria y, en concreto, para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Nos hubiera gustado, señora ministra, créame, llegar hoy al Pleno de esta Cámara con un texto consensuado sobre esta ley de ordenación de profesiones sanitarias, como así ha venido ocurriendo con otros textos de ley presentados por el Ministerio de Sanidad durante esta legislatura. Y ha venido ocurriendo así, porque todas y todos hemos puesto por encima de nuestros legítimos intereses partidistas los legítimos derechos de los usuarios de la sanidad pública. Pero esta vez algo ha fallado, esta vez no ha sido posible, fundamentalmente por la actitud del Partido Popular, que ha puesto el empeño en primar los intereses corporativos frente a los intereses del conjunto de los trabajadores sanitarios. La actitud de consenso existente en la aprobación de las últimas leyes, en la que quiero subrayar el alto nivel de responsabilidad política de los grupos de oposición en todo lo que tiene que ver con los derechos sociales y, particularmente, con el derecho a la salud, ese consenso, producto de esa alta responsabilidad política de la oposición —y por qué negarlo, también de la Comisión de Sanidad del Congreso, su presidente, su portavoz y la ministra de Sanidad que tiene un talante claramente reconocido en esta Cámara—, a pesar de todo, ese consenso no ha sido posible y esa esperanza de consenso, señora ministra, es lo que había determinado a mi grupo, al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a no plantear una enmienda a la totalidad a este proyecto de ley, esperando, una vez más, que en el trámite de debate parlamentario se acercasen las diversas posturas planteadas por los grupos de la Cámara y particularmente las posturas planteadas por esta portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que —entendíamos nosotros y seguimos entendiendo— responden a las demandas de amplios sectores sociales y sanitarios. Nos referimos, entre otros, señora ministra, a los auxiliares de enfermería y técnicos que efectivamente ustedes los mencionan en la LOPS, pero solo los mencionan, no son reconocidos como profesionales sanitarios. Esta es una de las primeras razones por las que vamos a decir no a este proyecto de ley. Pero es que además ustedes pretenden hacer una diferenciación en el proyecto de ley entre profesiones sanitarias y profesionales sanitarios, y esta diferenciación, permítame, señora ministra, es un artificio innecesario, ya que todas las profesiones sanitarias tienen un soporte formativo a través de la formación reglada o de sistemas homologados de obtención de las distintas titulaciones. No tiene, pues, sentido la diferenciación entre profesión y profesionales que pretende el proyecto de ley que ustedes nos traen a la Cámara. El tratamiento de las profesiones no reguladas no es adecuado, señora ministra. Mediante juegos de palabras y redacciones enrevesadas se intenta crear la ilusión de que son atendidas las demandas de estos colectivos, pero sin que verdaderamente se les dé la consideración correspondiente. Esto viene a reforzar uno de los handicaps de nuestro sistema educativo, señora ministra, que ofrece titulaciones a los jóvenes sin que luego se les dé una respuesta adecuada en el mercado laboral.

Hay otros elementos que a todas luces nos impiden votar favorablemente este proyecto. Apoyar el texto que aquí se nos presenta esta tarde sería imposible, porque ustedes no solamente se limitan a poner en marcha su política, que es legítimo, sino que hay cuestiones en las que uno tiene que ponerse freno, y ustedes nunca se ponen freno en invadir competencias tanto autonómicas como las que tienen que ver con la negociación sindical. Nosotros creemos que este es un elemento innegociable para la izquierda y en particular para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

¡Qué decir de la comisión consultiva profesional, señora ministra! No puede, bajo ningún concepto, calificarse en este proyecto de ley la comisión consultiva como el único órgano de participación. Nosotros hemos tratado de corregir con nuestras enmiendas estos errores, por decirlo de alguna manera, pero ha sido totalmente imposible. La participación de los profesionales está regulada previamente a través de los órganos de representación en la Ley 9/1987, con sus posteriores reformas introducidas por la Ley 7/1990, 11/1994 y 18/1994 y a través de distintos órganos colegiados creados por normativas autonómicas, como son las juntas facultativas y de enfermería. De ahí, señora ministra, que en nuestra opinión la comisión consultiva profesional no puede ser sino otro órgano más de representación. No es papel de la comisión consultiva, como se pretende en el articulado de la LOPS, la intervención en aspectos que tienen que ver con el campo de actuación laboral y sindical. La Organización del Trabajo, las medidas legislativas que afecten a ésta y las retribuciones, son competencia exclusiva de quienes están legitimados por ley para ello. Y, como usted bien sabe, estos son los órganos con representación sindical, y el papel de estos órganos debe ser informar, proponer y negociar este tipo de medidas. Es algo innegociable, repito; es un retroceso histórico, es algo a lo que no están dispuestos ni los trabajadores de la sanidad pública ni tampoco el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

También invaden ustedes competencias sindicales, porque lo regulado en esta ley sobre la carrera profesional, señora ministra, es tan farragoso que es difícil entender las causas por las que ustedes traen el proyecto a la Cámara en estas condiciones. Fíjese usted. Sobre la carrera profesional, en el proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias se detalla exhaustivamente el diseño, requisitos y sistemas de acreditación de los cuatro niveles de carrera profesional. No es comprensible que esa regulación, señora ministra, se realice en esta ley y no en la que vamos a discutir dentro de un momento, en el estatuto marco, que es en el que deben estar precisamente el diseño, los requisitos y los sistemas de acreditación de la carrera profesional. Para el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es ahí precisamente, en el estatuto marco, señora ministra, en el que se debe ubicar la regulación de toda la materia laboral que afecte a los trabajadores y trabajadoras sanitarios, por ser de competencia sindical, y no en esta ley de ordenación de profesiones sanitarias, en la que exclusivamente, entendemos nosotros, se debe regular lo relacionado con los colegios profesionales, las sociedades científicas o la formación. La carrera profesional, señorías, es un elemento determinante de las condiciones de trabajo, por tanto debe regularse en la norma que regula éstas, en el estatuto marco, y no en la ley de ordenación que estamos debatiendo en este momento.

Para mi grupo hay otros elementos clave que debemos subrayar. Otro elemento contenido en esta ley de ordenación de profesiones sanitarias, que es una más de las causas que nos impide apoyarla, es la dejación de funciones por parte de la Administración que, de manera irresponsable, renuncia al ejercicio de sus competencias en la ordenación del ejercicio profesional a favor de los colegios. El Partido Popular, en un acto de dejación de responsabilidad, cede las competencias de las admi-

nistraciones públicas a los colegios profesionales. De los colegios dependerá, señora ministra, la validez de la formación, la carrera profesional y las condiciones de trabajo y niveles derivados de lo anterior. También han dado un paso más y les han concedido el registro profesional del personal facultativo y de enfermería, por lo que no existen desde ningún punto de vista garantías de armonización en el conjunto del Sistema Nacional de Salud en lo que se refiere a la formación y a la carrera profesional. Evidentemente es legítimo, es su política, pero ustedes han hecho aquí una clara apuesta por el corporativismo frente al sindicalismo y esto, en opinión de esta portavoz y su grupo parlamentario, es una regresión, por no decir que es una agresión. Esto último se constata, señora ministra, en la modificación del artículo 5.2 de esta ley. Es curioso precisamente porque este artículo 5.2 resulta que no se sabe por qué aparece pues no hay ninguna propuesta de ningún grupo parlamentario. Es decir ustedes se autoenmiendan, porque les parece poco corporativista su proyecto, y nos modifican el artículo 5.2 para avanzar en su propuesta política. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Se intenta por tanto, señora ministra, de traer así a nuestro sistema sanitario un modelo existente en otros países y en otras profesiones. En estos casos el ejercicio profesional es mayoritariamente libre, en contra del funcionamiento de nuestro modelo sanitario, fundamentalmente público. ¿Pero no habíamos quedado en que todos en esta Cámara estábamos por defender el sistema público de salud? ¿No es esa una voluntad claramente manifestada por la señora ministra de Sanidad y por el equipo de gobierno del Partido Popular? Pues esta era una magnífica oportunidad. Esta sigue siendo aún, porque nos queda todavía pendiente el trámite del Senado, señora ministra, una magnífica oportunidad para demostrarlo. Izquierda Unida va a trabajar en la dirección de no tirar la toalla. Somos corredores de fondo y no vamos a perder la esperanza. Seguiremos intentándolo hasta el trámite del Senado. Estoy segura de que su sensatez la llevará a reflexionar y que será posible modificar esta ley para hacerla más amable y más justa.

Podría seguir manifestándole muchas de las contradicciones que plantean en el texto, como la que se crea con la situación de los abogados del Estado y otros cuerpos jurídicos de las administraciones. Curiosamente estos señores están exentos de la colegiación y del registro en su propio colegio.

Por último, señora ministra, quiero manifestarle que para mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, esta ley no está consensuada con las comunidades autónomas, que a la postre van a ser las que en la práctica van a tener que aplicarla. Qué decirle de la falta de acuerdo con los sindicatos representativos del sector, que supone también articular mecanismos de participación y negociación sindical, así como la falta de implementación de los fondos necesarios para que su desarrollo por parte de las comunidades autónomas sea posible.

Créame, señora ministra, hemos mirado, con el mismo sentido de la responsabilidad que asiste al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, esta norma, como todas las normas que tienen que ver con los derechos a la salud. No hemos encontrado ninguna razón ni siquiera para abstenernos. Seguimos manteniendo el no a este proyecto de ley pero paralelamente seguimos manteniendo la esperanza de que el Partido Popular sea capaz, de aquí a que termine el trámite parlamentario en el Senado, de modificarlo en beneficio de los trabajadores sanitarios de este país.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Señora ministra, agradezco que esté usted presente en este debate. Se lo digo con toda sinceridad.

Señorías, el 23 de mayo el Boletín Oficial de las Cortes publicaba el proyecto de ley presentado por el Gobierno, de ordenación de las profesiones sanitarias, que tiene por objeto, tal y como indica su título, regular los aspectos básicos —y subrayo lo de básicos— de las profesiones sanitarias, en lo que concierne al ejercicio profesional por cuenta propia o ajena, a la formación de los profesionales y al desarrollo profesional de los mismos.

El texto presentado por el Gobierno recibió en su día 310 enmiendas, de las cuales 52 fueron presentadas por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió. De estas 52 enmiendas que mi grupo presentó, en trámite de ponencia se han admitido literalmente o transaccionado enmiendas que eran imprescindibles, a nuestro entender, para subsanar omisiones graves —que con toda seguridad no estaban provocadas con intención, pero que lo eran de hecho— en el sentido de que la ley, sobre todo en sus artículos 2 y 3, no reconocía determinadas profesiones sanitarias de nivel diplomado. Por ejemplo, la ley omitía a los diplomados en nutrición humana y dietética, a los protésicos dentales y a los higienistas y a un largo etcétera de profesionales del área sanitaria de formación profesional de grado superior, como los técnicos superiores en anatomía patológica, en citología, en dietética, en documentación sanitaria, en higiene buco-dental, en imagen para el diagnóstico, en laboratorio de diagnóstico clínico, en ortoprotésica, en prótesis dentales, en radioterapia, en salud ambiental, en audioprótesis, y de profesionales del área sanitaria de formación profesional de grado

medio, como los técnicos de cuidados auxiliares de enfermería y en farmacia.

La portavoz que me ha precedido hacía también referencia a esta serie de profesionales y manifestaba que, aún después de la aceptación de las enmiendas y del debate en ponencia y en comisión, este tema no había quedado suficientemente bien solucionado. Mi grupo parlamentario opina que por descontado todo es perfectible, incluso esto. Todavía tenemos —y sería conveniente no desestimarlo— la vía del Senado para perfeccionar algún fleco pendiente, pero con toda sinceridad creemos que se ha subsanado mucho y se ha corregido la literatura inicial con la que el proyecto de ley, en concreto los artículos 2 y 3, fue presentado en la Cámara. Además me consta que la propia ministra de Sanidad —y quiero manifestarlo así— puso interés en admitir que, como estos temas no habían sido suficientemente bien recogidos, era necesario modificarlos en trámite de ponencia.

Digo esto, señora ministra, porque cuando se lee el texto del informe de la ponencia o del dictamen de la comisión y se observa lo que está en negrita y lo que está en letra impresa normal se comprueba que el texto en negrita es casi superior al normal, lo que indica que las correcciones que se han introducido al proyecto de ley son tan significativas que lo que nos ha ocurrido a todos los ponentes es que hemos estado trabajando con un proyecto de ley paralelo al que había entrado en la Cámara más que con el proyecto original. Esto —depende de cómo se enfoque— puede ser bueno o puede ser malo. Si uno defiende que esto visualiza la voluntad de transaccionar y de llegar a acuerdos, evidentemente es positivo para el grupo que sustenta al Gobierno y, por descontado, para el propio Gobierno. Pero también quiero señalarle, señora ministra, con toda la humildad pero con toda la convicción, que cuando esta situación se da en demasía —y se ha dado— también significa que ha habido una cierta precipitación por parte del Gobierno para presentar el proyecto sin que hubiese sido suficientemente pasado por el tamiz que debería evitar estas situaciones.

Quiero manifestar la satisfacción de mi grupo parlamentario por haber transaccionado nuestras enmiendas números 261, 262, 271, 306 y 307, que iban dirigidas a los artículos 2, 3, 7.2 y a la disposición adicional séptima, transacción que se ha hecho razonablemente bien, a nuestro entender, entre otras cosas, porque estas enmiendas eran coincidentes con otras enmiendas presentadas por otros grupos políticos, incluso por el propio Grupo Parlamentario Popular, por lo que casi era de obligado cumplimiento que llegásemos a acuerdos de una manera relativamente fácil y razonable. Ahora bien, en otras enmiendas, las que hacen referencia a los artículos 10, 11, 15, 27, 39 y 40, en las que mi grupo parlamentario ha intentado, con todos los recursos de los que esta portavoz es capaz, llegar a acuerdos y a transacciones —porque lo he intentado en el trámite de ponencia y lo he intentado en la propia Comisión—, hasta el día de hoy dicha negociación no ha sido satisfactoria. Estas enmiendas, señora ministra, para nosotros tienen tal calado —aunque hay más enmiendas vivas en este momento, quiero ir directa al grano—, que, de no llegar a un acuerdo transaccional, nos sería imposible dar el sí a esta ley de ordenación de las profesiones sanitarias.

Por una cuestión de procedimiento, lógicamente hablo antes que el Grupo Parlamentario Popular, pero sé y me consta que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular me va a ofrecer aquí, en el Pleno, la posibilidad de que las enmiendas a los artículos 10, 11, 15 y 27 sean transaccionadas en el Senado de manera satisfactoria para mi grupo. Es un compromiso del Grupo Parlamentario Popular del que no dudo, es un compromiso de la propia ministra de Sanidad con mi portavoz, con don Xavier Trias, e incluso con personas muy significativas de la Consellería de Sanidad. Nosotros, señora ministra, a pesar de que estamos en un tiempo político complicado, porque tenemos las elecciones en Cataluña el día 16 de noviembre, estamos al final de una legislatura y muchas veces existe la tentación en todos los grupos políticos de poner más énfasis en lo que nos separa que en lo que nos puede unir —aunque son tentaciones y cada uno opta por lo que cree que es más conveniente—, queremos dejar muy explícito que las discrepancias que esta portavoz ha mantenido en estos artículos no son coyunturales, no son de oportunidad política, no son porque, como estamos en elecciones, toca discrepar, sino que son discrepancias de convicción. Son discrepancias porque nosotros pensamos que una ley básica, como es esta ley, no tiene por qué ser tan exhaustiva ni tan reglamentarista; y lo que no puede ser de ninguna manera es que lamine o conculque competencias que tenemos las comunidades autónomas.

Yo entiendo, señora ministra, que sobre todo en sanidad, que es un tema muy sensible, cuando estamos hablando de una ley básica, todos, todos sin excepción, intentamos buscar un mínimo común denominador que sea garantista. Esto lo entendemos y además nos parece razonable, porque al fin y al cabo todo lo que concierne a la sanidad está concerniendo a todos los españoles y españolas, a todos, porque todos en un momento dado de nuestra vida somos usuarios del sistema. Esto es así. Por tanto entiendo la preocupación del ministerio por hilar fino en estos temas y no dejar que se burlen determinadas garantías. Lo que ocurre es que, en esta voluntad de ser garantista, el Gobierno se excede; en concreto en estos artículos.

De la misma manera que entendemos que una ley básica tiene que compartir unos criterios mínimos, con la misma contundencia decimos que lo que no podemos aceptar es que conculque competencias o que entre en una cuestión tan reglamentista que suceda algo que para nosotros es muy negativo: cuando una ley se convierte en un corsé, en una coraza, esta ley no sirve, desde nues-

tro punto de vista, para el objetivo que pretende. En el siglo XXI, en el año 2003, señora ministra, con un modelo de sanidad del Estado español donde todas las comunidades tenemos competencias —en algunas de ellas, permítame la inmodestia, llevamos muchos años de experiencia en competencias sanitarias, con total disposición y voluntad de poner esta experiencia en común y poderla compartir—, es necesario que las leyes que el Gobierno traiga a la Cámara, en lugar de ser un corsé que limite la gestión, sean, si me permite el símil, como una malla elástica y que se adapten suficientemente bien a las distintas necesidades y realidades. Seguro que el Gobierno y todos los grupos parlamentarios que estamos aquí representados en el fondo pretendemos el mismo fin.

Con esta ley ¿qué pretendemos? Ordenar las profesiones sanitarias, dar respuesta a los legítimos intereses y reivindicaciones de los profesionales del sector. Pero además tenemos la obligación de hacer compatible estos derechos e intereses de todos los profesionales del sector, de todos, sin distinción, con una sanidad moderna, con una sanidad que pueda estar garantizada no sólo para el momento presente sino para el futuro y que sea capaz, en función de la realidad histórica y de las distintas necesidades y peculiaridades que en materia de sanidad tenemos las comunidades autónomas, de ofrecer a cada uno aquello que más se le ajusta. Esto está reñido, señora ministra, con el corsé.

Para terminar, a pesar de que en el trámite de ponencia y de comisión nosotros nos abstuvimos, si, como espero, el portavoz del Grupo Popular anuncia ahora que en el Senado nos va a aceptar enmiendas transaccionales, habladas ya entre nosotros, a los artículos 10, 11, 15, 27, 39 y 40, y llegamos a un acuerdo satisfactorio para ustedes, para todos los grupos y para nosotros, que somos los que mantenemos las enmiendas vivas, en virtud de esta oferta, repito, que espero que me hagan, le anuncio que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votará positivamente a este proyecto de ley. Pensamos que tiene mucha importancia para todo el sector y, confiando en su palabra, en la palabra de la ministra, confiando, por descontado, en la garantía del portavoz de mi grupo parlamentario, el doctor Trias, y en las buenas relaciones que siempre existen entre el ministerio y la consellería y en el compromiso de esta portavoz, nos parece que todo esto es suficiente garantía para, sin llegar a un acuerdo formal ahora, la promesa de que lo veremos en el Senado avale hoy nuestro sí.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre el dictamen de la Comisión de Sanidad acerca del proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias. Mi grupo, cuando mandó el proyecto el Gobierno, no presentó una enmienda a la totalidad porque entendimos que era una ley oportuna, puesto que pretendía y pretende desarrollar el artículo 36 de la Constitución y porque, si bien el proyecto era perfectible y mejorable y tenía un fuerte carácter reglamentista, esto lo intentábamos hacer mediante enmiendas parciales.

A estas alturas de la tramitación, tenemos que decir que este dictamen de la Comisión no se parece en nada al proyecto que el Gobierno, que usted, señora ministra, presentó en esta Cámara. No tiene nada que ver con el proyecto inicial, fruto de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presentó a todos y cada uno de los artículos de esta ley y sus disposiciones adicionales. El Grupo Popular no presentó una enmienda a la totalidad —con esto no estoy negando que el Grupo Popular pueda enmendar los proyectos de ley del Gobierno; evidentemente lo puede hacer—, pero sí presentó enmiendas parciales a todos los artículos, de manera que el texto ha cambiado radicalmente. Es más, después de escuchar a doña Zoila, portavoz del Grupo de Convergència i Unió, no sabemos exactamente qué vamos a enmendar en el Senado. Si bien esta técnica parlamentaria no es hábito del Grupo Popular en esta Cámara, señorías, sí es verdad que con una cierta frecuencia nos encontramos con que enmendamos un texto que luego, en ponencia, el Grupo Popular ha enmendado radicalmente, por lo que nuestras enmiendas no tienen nada que ver con el texto que presentó el Gobierno. Me van a permitir que diga con toda cortesía que esto raya en el filibusterismo parlamentario, entendido este como una manera de obstruir la labor que tienen constitucionalmente reconocida los grupos parlamentarios de la oposición. De todas maneras quiero subrayar algo que me parece fundamental para fijar la posición de mi grupo: si el dictamen de la Comisión —este que estamos analizando hoy— hubiese sido el proyecto presentado por el Gobierno, el Grupo Socialista hubiera presentado una enmienda a la totalidad. Esto refleja, señora ministra, señoras y señores diputados, el grado de desacuerdo con este dictamen que hoy analizamos.

Tres son los bloques de desacuerdo. Naturalmente hay otra serie de enmiendas que son menores, pero que —como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida— inciden en determinadas profesiones que quedan recogidas no de una manera muy explícita. El primer bloque es el papel que se asigna a los colegios profesionales. Señora ministra, de su proyecto de ley al dictamen de la Comisión hemos pasado de una libre colegiación de los profesionales a una colegiación obligatoria, como diré más adelante. El segundo bloque es la carrera profesional y el tercer bloque es la financiación del conjunto del sistema.

Las profesiones tituladas son aquellas cuyo ejercicio exige la posesión de un título académico o profesional. La Constitución española, en su artículo 36, ha sometido esta materia a reserva de ley de las Cámaras. Por esta razón el único competente para su regulación es el legislador y de ninguna manera lo son los intereses corporativos o los sectoriales. Sin embargo, muy a nuestro pesar, tenemos que decir que en el dictamen de la Comisión, en el artículo 2, apartado 1, aparece un requisito que no es obligado por la Constitución española, pero que sí es fruto de la voluntad política del Grupo Popular. Establece que las profesiones tituladas tienen que estar obligatoriamente organizadas en colegios profesionales. Por tanto, señora ministra, señoras y señores del Grupo Popular, no estamos hablando de profesiones tituladas, estamos hablando de profesiones colegiadas, que es otra cuestión. Y hablando de profesiones colegiadas, les recuerdo a SS.SS. que la Ley de colegios profesionales, en su artículo 3, apartado 1, dice: Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones colegiadas la incorporación al colegio en cuyo ámbito territorial se pretende ejercer. Si es obligado tener el título, está claro que también es obligada la colegiación. Este requisito de la colegiación, añadido a la posesión del título académico o profesional para ejercer la profesión, vulnera o modifica el régimen jurídico del ejercicio de una profesión sanitaria, puesto que la eficacia jurídica del título profesional deja de ser suficiente. No vale solamente con tener el título profesional o el título académico, además hay que estar colegiado.

Nos preocupa, señorías, la disposición adicional octava, que es nueva, fruto de una enmienda del Grupo Popular, y que tiene un marcado carácter preconstitucional, por decirlo de una manera suave. Todas SS.SS. saben —me refiero a esta disposición adicional— que las infracciones y las sanciones constituyen una reserva de ley, que está depositada de nuevo en estas Cámaras. Pues bien, en la citada disposición se dice que las infracciones y las sanciones quedan sometidas, como no podía ser de otra manera, a la Ley General de Sanidad, pero también, en materia deontológica, al régimen sancionador de las corporaciones profesionales correspondientes.

En resumen, que, si para ejercer la profesión es obligado estar colegiado y los colegios profesionales tienen la capacidad sancionadora, puede suceder que habiendo sido un colegiado suspendido por el colegio, como para ejercer la profesión tiene que estar colegiado, se le suspende también en el ejercicio de su profesión, sea en la esfera publica o privada. Tanto es así, señora ministra —y veo que hace gestos de desaprobación—, que en el artículo 4.2 —léaselo, señora ministra— se dice: El ejercicio de las profesiones sanitarias se regulará por esta ley y las normas reguladoras de los colegios profesionales. Eso es nada. Y, según la Constitución, solamente la ley —estamos hablando, señorías, del capítulo segundo de la Constitución española— puede regular las profesiones tituladas. Quiero significar a SS.SS. que en el proyecto de ley se decía: La ley y demás normas aplicables. Era más suave su proyecto de ley en esta materia que lo que han hecho los correligionarios de su grupo que apoya al Gobierno. Sin embargo, en este dictamen se especifica como norma reguladora a los colegios profesionales.

Por otra parte, la presencia de los colegios profesionales se hace notar a todo lo largo de la ley: en la formación especializada, en la formación continuada, en los consejos y comisiones nacionales al respecto y en la Comisión Consultiva Nacional, como ya se ha dicho, como único órgano de participación de los profesionales. En todas estas materias no nos parece en absoluto mal que los colegios profesionales participen. Mi experiencia personal es que llevo 34 años colegiado como médico, sin tener obligación puesto que estoy en excedencia. No me parece en absoluto mal las competencias que dan en esta materia a los colegios profesionales, lo que nos parece mal es que se les den estas competencias excluyendo a otros. Nos parece mal que, tal como establece nuestro ordenamiento jurídico, señora ministra y señoras y señores del Grupo Popular, no son sólo los colegios, sino también los sindicatos, las centrales sindicales mayoritarias del sector en este caso y otras asociaciones y entidades constituidas legalmente las que sirven para velar por los intereses profesionales y económicos. Y esto lo reconoce nuestro sistema jurídico. Sin embargo, ustedes consagran única y exclusivamente a los colegios profesionales y a los especialistas. Esto es en lo que atañe al exceso de competencias al primer bloque, exceso a nuestro juicio de competencias que asignan a los colegios profesionales.

La segunda de las razones por la que nos oponemos a este dictamen es por cómo se desarrolla la formación profesional y la formación continuada. Se establece, como ya he dicho, distintas comisiones y consejos que tienen como misión garantizar los conocimientos de los profesionales y la correspondiente mejora de su cualificación. La composición de estos organismos es mayoritariamente la representación de los mismos especialistas que se van a evaluar a ellos mismos corporativamente. No existe ningún agente externo, a excepción de la propia Administración, que está en minoría en estas comisiones, que garantice que los conocimientos de los distintos profesionales se adecuan a las necesidades del Sistema Nacional de Salud. Por ninguna parte aparece, como he dicho ya, las organizaciones sindicales ni otras asociaciones legalmente constituidas. Volvemos al antiguo sistema de padrinos tan conocido en la docencia española, un sistema endogámico que no garantiza la carrera profesional basada en las capacidades.

Y el Grupo Socialista tiene otro bloque de rechazo, como he manifestado al principio, a este dictamen del proyecto de ley, que no es menor que los anteriores y que se refiere a la financiación del sistema. En esta

materia el Gobierno y el grupo que le sustenta han ido a la zaga de los acontecimientos. Tiene que quedar claro que si la ley contempla un desarrollo profesional en su título III, quiere decir que debería llevar implícito un sistema que garantizase que los efectos económicos que se derivan de esta ley serán objeto de revisión por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que tendrá que proponer las medidas necesarias para garantizar el equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud. El proyecto remitido a esta Cámara por el Gobierno no decía ni palabra de esta materia. En la ponencia el Grupo Popular nos propuso una formulación a todos los grupos, que a nuestro juicio no garantizaba en absoluto el equilibrio financiero. Tanto es así que en la Comisión ofreció una nueva formulación transaccional, a favor de la cual nuestro grupo votó, siendo los motivos que aquel que está a favor de lo más no puede estar en contra de lo menos. Sin embargo, quiero señalar que para el Grupo Socialista es absolutamente insuficiente y que vamos a votar en contra, en el ánimo de intentar llegar a un acuerdo, como otros grupos han manifestado, en ésta o en otras materias, en la Cámara Alta. Además, nos parece que tiene una redacción absolutamente confusa.

Nuestra posición en esta materia es la siguiente: Si la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas dice que se determinará el impacto positivo o negativo que pueden suponer las actuaciones del Estado legislador, que eventualmente pueden hacer recaer en las comunidades autónomas obligaciones de gastos no previstos, y si la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas, establece que será causa de revisión del fondo de suficiencia en el año base las ampliaciones sobre servicios transferidos o traspasados, mi grupo entiende que este criterio debe ser incorporado a la ley.

Mi grupo por estas razones quiere manifestar su radical disconformidad con este proyecto, con este dictamen, en este momento, como hicimos en Comisión, con la esperanza, eso sí, de que en trámites sucesivos se corrijan estas deficiencias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blanco.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Pido perdón a todos los señores diputados por esta irregularidad en el orden de las intervenciones, justificada por un asunto que es de índole personal, puesto que hoy ha sido el último día que ha estado en esta Cámara mi compañero el diputado José Juan González de Txabarri, lo ha aprovechado para estar con todos nosotros y un mal cálculo por mi parte ha hecho que no haya sido capaz de estar a la hora en la que debía hacerlo para formular la propuesta, la postura de mi grupo en relación con esta iniciativa legislativa, sobre la que debo hacer dos afirmaciones, en principio.

En primer lugar, si alguien lee el «Diario de Sesiones» comprobará que, habiendo presentado mi grupo enmiendas a las iniciativas, no estuvo presente ni en la ponencia ni en la comisión, por haber estado ausente del país, en viaje parlamentario. No debe por tanto imputarse a desinterés por nuestra parte en la iniciativa. Quiero además manifestar que, en el caso concreto de las iniciativas que proceden del Ministerio de Sanidad, el cocinamiento previo —y me han oído ustedes hablar esta mañana de temas referidos a justicia en los que me quejaba de lo contrario—, el haber negociado con anterioridad tanto con quienes son portavoces del Grupo Popular en esta materia como con el equipo del ministerio, permite en muchas ocasiones esta ausencia del propio trámite parlamentario, puesto que ya es por todos conocido cuál va a ser el posicionamiento respecto de una iniciativa y está bien clara y patente cuál es la postura de la formación política correspondiente, así como la del Gobierno y el grupo mayoritario en relación con ella.

Reconocí a la señora ministra, al Gobierno, valor al presentar esta iniciativa, puesto que respecto de las profesiones poco se ha atrevido nadie a regular en este país desde la entrada en vigor de la Constitución. Es evidente lo que la Constitución dice sobre los colegios y sobre las profesiones, pero también lo es que respecto del ejercicio de ellas y respecto de las tituladas las comunidades autónomas han venido desarrollando competencias y en algunos casos —la Comunidad Autónoma del País Vasco es un ejemplo de ello— tienen asumidas competencias en la materia. Insisto en que empezar por las profesiones sanitarias, campo tan cercano a los ciudadanos por tantos motivos, campo en el que tantos y tan buenos servidores públicos prestan servicios —y también privados, ¿por qué no decirlo?—resulta difícil y ha supuesto un avance importante que haya habido un proyecto de ley en la materia. Si yo dijera que nos ha parecido magnífico y que estamos absolutamente de acuerdo con lo que se plantea estaría mintiendo, porque enmiendas tenemos presentadas y están en el Boletín Oficial de las Cortes.

De los cuatro bloques de que consta el proyecto, los importantes, los referidos a los artículos 2, 3, 6 y 7, el apartado referido a formación hace referencia al desarrollo profesional y, en lo transversal, la participación en el consejo consultivo y la colegiación han sido objeto de posicionamientos, de negociaciones y de planteamientos que en algunos casos han culminado con una coincidencia en las posturas, pero que en otros motivarán que en algunas de las partes del texto de la ley mi formación política vaya a tener que manifestar su voto negativo, aunque en conjunto creemos que son más las aproximaciones que los alejamientos.

La enmienda número 9, al artículo 1, perfectamente retirable porque la esencia de la misma está asumida en el texto del dictamen de la Comisión, me permite, sin embargo, manifestar el posicionamiento respecto al ordenamiento jurídico y las capacidades para abordar una regulación sobre las profesiones sanitarias que tiene un resultado complicado en relación con la distribución, legislación estatal básica, legislación autonómica de desarrollo y además con la numerosísima jurisprudencia que sobre esta materia ya se ha vertido: que el artículo 36 de la Constitución dice lo que dice y, aun no siendo delimitador de competencias, ahí está; que existe también el artículo 35, interpretado por la sentencia 20/1988, es una obviedad, y me remito a lo que consta como justificación de la enmienda inicial que presentamos al texto de la ley y que es el objeto troncal del discurso que respecto a las posibilidades de esta regulación manifestamos.

Nuestra enmienda número 10 pretende modificar los apartados 1, 2, 3 y 4 del artículo 2, respecto a los cuales ha habido aproximaciones interesantes con el ministerio y con el grupo parlamentario mayoritario, también presente en las negociaciones, pero nos parece que en una interpretación correcta, a nuestro entender, del artículo 36 debiéramos mantener tales textos.

En la enmienda número 11, referida al artículo 3, apartado 2, se hace referencia a que se establecerán, cuando proceda, los procedimientos para la especificación de una certificación acreditativa de la habilitación profesional de los interesados. Que esto es competencia de las comunidades autónomas es algo conocido desde las distintas opciones políticas y por tanto manifestamos que mantenemos esta enmienda.

La enmienda número 12 ha sido objeto de retirada. No sé cómo consta en el informe de la ponencia porque, al haber estado ausente, hay algunas cuestiones que no sé si quedaron perfiladas con la debida corrección. Imputo a mi ausencia estas incorrecciones y nada tengo que decir respecto a lo que hayan plasmado en el informe los servicios de la Cámara, pero me gustaría manifestar que encuentro perfectamente incluida esta enmienda en el tenor literal del dictamen de la Comisión. De la misma manera consideramos que la enmienda número 13, referida al artículo 8, debe ser retirada por haber presentado el Grupo Popular enmiendas en idéntico sentido de las por nosotros sostenidas. La enmienda número 14 debe sufrir igual suerte puesto que también ha sido incluida, aunque al principio manifestábamos nuestra reticencia respecto a algunas de las previsiones temporales que en la misma se contemplan.

Creemos que la enmienda número 15 debería ser objeto de aceptación —y así lo conseguimos en las discusiones previas con el ministerio— puesto que la previsión que en la misma se contiene existe ya en la Ley 18/1997 del Parlamento vasco, que regula el ejercicio de las profesiones tituladas, y tuvimos la necesaria aceptación de quienes negociaron con nosotros desde el grupo mayoritario. Aceptamos por tanto la negociación con una pequeña transacción que nos fue ofrecida por el grupo mayoritario.

Estamos también dispuestos a retirar la enmienda número 16, que ignoro si está incluida o no en el dictamen de la Comisión puesto que en la nueva redacción que se ofrecía para que los equipos de profesionales, una vez constituidos en el seno de las organizaciones e instituciones sanitarias, habrían de ser aprobadas por estas, que tal era la pretensión que alentaba la enmienda de lo que nosotros sosteníamos.

La enmienda número 17 nos gustaría poder sostenerla, si bien, si me permiten el lenguaje coloquial, no tiene para nosotros una importancia A, no es una prioridad absoluta, sino B. Puesto que todavía queda el trámite del Senado, no cejamos en nuestro empeño de que quizá pueda llegar a quedar plasmada en el contenido del texto definitivo de la norma que se apruebe.

Alguna divergencia hay entre lo que se nos ha presentado como informe de la Comisión y las enmiendas del Grupo Vasco que figuran como pendientes, puesto que la enmienda número 18, referida al artículo 12, no figuraba como tal en el texto. Nos gustaría poder seguir manteniéndola, en coherencia con otras enmiendas que regulan artículos referidos a cuestiones organizativas respecto a las cuales —todo el mundo lo sabe, la señora ministra y el grupo mayoritario también— hemos entendido que las cuestiones organizativas deben obligatoriamente pertenecer a las comunidades autónomas. El apartado de la ley en el que nuestra objeción es más seria está a partir del artículo 14, al que se refieren nuestras enmiendas 19 a 26. Entendemos que la competencia que para sí se atribuye el proyecto del Gobierno no existe en modo alguno, puesto que creemos que son las comunidades autónomas las que son titulares del establecimiento de nuevas titulaciones. Lo son también de distintos desdoblamientos de los que no quiero hacer ahora gala puesto que veo que el tiempo corre en mi perjuicio, y bastante irregularidad he cometido con la presencia en este momento respecto al artículo 15 y al 18 —enmiendas 20, 21, 22 y 23— hasta llegar al artículo 26. Todas ellas radican en la intención de que determinadas competencias sean asumidas por las comunidades autónomas, manteniendo, eso sí los requisitos generales que se pretenden establecer en la normativa general.

El artículo 27 es tratado en nuestra enmienda número 27, que nos hubiese gustado poder retirar, pero creemos que tiene alguna dificultad ya que reconoce que la acreditación de centros y unidades docentes es una función que corresponde al Ejecutivo y nosotros hemos venido sosteniendo que corresponde como tal a las comunidades autónomas. Estamos todavía a la espera de ver si el texto definitivo recoge esta nuestra inquietud y no tendríamos inconveniente en hacer de esta iniciativa objeto de retirada.

La enmienda número 28 se refiere al artículo 28 —hay coincidencia entre nuestra numeración y los artículos—, y desde nuestro punto de vista supone un exceso de regulación para una norma básica determinar qué ha de entenderse como presidencia de la Comisión de docencia en un centro sanitario.

En el artículo 29.1.b) hay una cuestión que no sé si ha sido objeto de falta de entendimiento entre nuestro grupo y el Grupo Popular, puesto que creíamos aceptada nuestra enmienda y, sin embargo, hemos visto que en el dictamen aprobado por la Comisión no se hace referencia en el apartado 1.b), insisto, a que los cuatro vocales de entre los especialistas de reconocido prestigio que se propugnan estén avalados por la representación autonómica en la Comisión de recursos humanos del Sistema Nacional de Salud. De las conversaciones con el ministerio entendíamos que esta pretensión había sido recogida y, por tanto, aun no constando como tal el mantenimiento de la enmienda, nos gustaría hacer cuestión de que esta enmienda número 29 se nos había prometido que iba a ser objeto de especial aceptación.

El artículo 31 es objeto de nuestra enmienda número 30, que mantenemos, si bien insisto en que tampoco hacemos excesivo hincapié en ella porque se trata de una comisión de segundo nivel que en realidad coordina las comisiones nacionales de especialistas. Respecto al artículo 33 —nuestra enmienda número 31—, nuevamente nos obliga a entender que hay cuestiones que deben corresponder a las comunidades autónomas, que tengan la posibilidad de hacer las convocatorias de especialistas y que los títulos sean expedidos por ellas. La enmienda número 32 no sé si figura o no en el listado que la Cámara nos ofrece, pero mi formación política la retira en este momento porque en realidad hacía referencia a un defecto, a algo formalmente mal entendido por nuestra formación política y que creemos que queda correctamente tratado en el proyecto de ley. El artículo 37 es objeto de la enmienda número 33, que me parece que ya consta como aceptada en la ponencia, y así lo manifiesto también en este momento. La enmienda número 34, que hace referencia al artículo 39.1.b, 1.d, 1.f y 2, es objeto de mantenimiento por nuestra parte, puesto que, a pesar de los avances habidos, no llega a perfilarse del todo la idea que pretendía sostener nuestra formación política.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Uría, le ruego concluya, por favor.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Sí, señora presidenta.

Pocas enmiendas me quedan ya, las números 35, 36, 37 y 38, que no han sido objeto de aceptación por parte de la formación mayoritaria, si bien respecto a la enmienda número 36 le manifiesto que hay una transacción ofrecida en su día por el ministerio que nos parece que quizá sea objeto de aceptación por nuestra parte.

Respecto a la enmienda número 37, se nos decía que en realidad protege al empleador, supongo que con la intención de halagar a la condición de tal que tiene la Administración vasca. Sin embargo, nos parece que es posible protegerse desde otras perspectivas y nos gustaría que no quedase así plasmado en el texto de la norma. Estamos en condiciones de retirar la enmienda número 38, que hace referencia a la disposición adicional cuarta, ya que deja en manos de las comunidades autónomas la determinación de qué efectos tendrá el desarrollo profesional.

Señorías, desde esta perspectiva que he manifestado de una satisfacción no absoluta, creo, sin embargo, que mi formación política puede en conjunto dar una votación favorable al proyecto, excepción hecha de los artículos que he manifestado respecto a los cuales conoce de sobra el ministerio y el grupo mayoritario que hay un número de enmiendas sobre las que no ha sido posible el acuerdo por existir una discrepancia al entender nosotros que las facultades eran ejecutivas y, por tanto, correspondían a las comunidades autónomas. Tal será el sentido de nuestras votaciones.

Retiraremos expresamente un número de enmiendas, según ha quedado expresado en la exposición que he hecho —si no, estoy en condiciones de aclararlo a los servicios letrados—, y votaremos que sí a la totalidad del dictamen, excepción hecha de los artículos a los que me he referido en los que la discrepancia en cuanto al contenido competencial es evidente para nuestra formación política. No descarto, señora ministra, que en el trámite de esta norma por el Senado pueda haber avances distintos que nos permitan, cuando las enmiendas vuelvan a esta Cámara, dar el voto afirmativo a las partes que ahora han quedado colgando, si se me permite decirlo en lenguaje coloquial, desde nuestra perspectiva, en relación con la iniciativa.

Gracias, señora presidenta. Gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Mingo tiene la palabra.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señora ministra, bienvenida a esta Cámara, donde me corresponde intervenir en representación del Grupo Parlamentario Popular para la aprobación en esta sesión plenaria de la ley de ordenación de profesiones sanitarias, una ley que viene siendo demandada por todos los profesionales del ámbito sanitario, del ámbito de la salud, desde hace muchos años. Por lo tanto, es una ley que nuestro grupo parlamentario, a diferencia de otros grupos parlamentarios, entiende que es necesaria porque viene a garantizar y a cubrir las demandas de los distintos profesionales sanitarios y viene a dar respuesta a la ambición natural de nuestros

profesionales por estar cada día más y mejor formados, ya que la formación pre y post en docencia y en investigación, en la elección de la especialización, en las áreas de capacitación específica, en la investigación y en la docencia y sobre todo en el desarrollo ulterior de su capacidad profesional, es decir, la regulación del desarrollo profesional y de la instauración de la carrera profesional y también de lo que es denominado formación continuada en las distintas especialidades no sólo es un derecho sino también un deber para perfeccionar y modernizar las capacidades de nuestros profesionales en dirección del bien común.

Es además esta una ley necesaria porque actualiza los conocimientos e incorpora novedades a la formación de nuestros profesionales; regula el trabajo en equipo; regula el acceso multidisciplinar a las enfermedades y a los enfermos; permite la evaluación personal, voluntaria y periódica de las competencias de los profesionales y añade una gota de humanización y de comunicación entre los profesionales y los enfermos y al mismo tiempo contempla algo que es digno de destacar, que es la capacidad de los profesionales para sentirse suficiente y adecuadamente representados en aquellas comisiones de docencia, de investigación o de formación continuada o en el Consejo nacional de especialidades de ciencias de la salud o en la Comisión consultiva profesional que desarrolla esta ley y que ya venía contemplada en la Ley de cohesión y calidad.

Por último, es una ley necesaria porque está encaminada también a todos los ciudadanos al permitirles más información y seguridad, porque van a gozar de una calidad mejor en la asistencia sanitaria, porque les permite el acceso a registros públicos en los centros que tendrán que ser renovados cada tres años, en los colegios profesionales y en las distintas administraciones central y autonómica, porque a fin de cuentas garantiza que la publicidad que hagan los distintos profesionales no sea engañosa y porque en los importantísimos artículos 4 y 5 de la ley se regulan los principios básicos del comportamiento de los profesionales con las personas que atienden en las áreas de los conceptos no solamente del conocimiento sino también en los de la *lex actis,* de la deontología, de la modernidad, de la eficacia y de la humanidad.

Es ésta, pues, una ley necesaria, pero permítanme que les diga que también es oportuna porque encaja en las tres leyes que hemos aprobado unánimemente en este Congreso de los Diputados, la Ley de autonomía del paciente, la Ley de cohesión y calidad del sistema y la que vamos a aprobar en el punto siguiente del orden del día, que es la ley del estatuto marco, porque a fin de cuentas estas cuatro leyes marcan los derechos y las obligaciones de los enfermos, de los pacientes, de los ciudadanos, de las administraciones, de los profesionales y de los colegios para trabajar todos en común buscando mejores resultados en salud. Ese es el objetivo de la ministra y del Gobierno, y por eso nuestro grupo parlamentario va a apoyar, como es natural, con una gran convicción, la bondad de esta ley, como lo va a hacer con la ley del estatuto marco que debatiremos a continuación.

Tengo poco tiempo para debatir con los distintos grupos políticos las razones por las cuales nuestro grupo parlamentario no va a apoyar las enmiendas que quedan vivas. A esta ley, como se ha señalado anteriormente, se han presentado 310 enmiendas, y el espíritu de diálogo y de consenso que caracteriza a la ministra y a todo el Grupo Parlamentario Popular y que ya ha sido destacado por los distintos intervinientes ha hecho que se hayan admitido literalmente 60 enmiendas y que se hayan admitido en la filosofía de las enmiendas de los distintos grupos 106 enmiendas transaccionales. Es decir, es verdad que la ley ha sido modificada respecto a la que trajo el Gobierno y que fue aprobada por el Consejo de Ministros, pero se ha hecho para negociar entre todos los grupos y para buscar mejorar la ley, como dijo la ministra, y es sorprendente cómo el Ministerio de Sanidad y el Grupo Parlamentario Popular se acercan a todos los grupos y envían a la Cámara para su aprobación en el Pleno un proyecto remozado en relación con el original y ese proyecto se aleja del Grupo Parlamentario Socialista, cuando ha sido de los grupos de los que más enmiendas se han admitido. Creo, señores del Partido Socialista, que están completamente equivocados en este aspecto, y me congratulo de que los distintos grupos nacionalistas, que fueron los primeros en criticar que esta ley era centralista, se han ido aproximando, con muchas enmiendas transaccionales, prácticamente a todos los artículos. En ese sentido, quiero decir al portavoz de Coalición Canaria que en el Senado estudiaremos con toda atención las posibles enmiendas transaccionales a las enmiendas que quedan vivas —lo mismo con el Partido Nacionalista Vasco y con Convergència i Unió, a los que en los artículos 10, 11, 15 y 27 se han aceptado y contemplado en el proyecto numerosas enmiendas transaccionales—, que entendemos que son insuficientes, y esa apuesta de su grupo por la aprobación de la ley tendrá su correspondiente visado en el Senado.

Dos comentarios en relación con el Grupo de Izquierda Unida. El Grupo Parlamentario Popular y la ministra de Sanidad se han acercado extraordinariamente a ustedes también en este proyecto de ley. Decir que los sindicatos y los colegios profesionales salen unos perjudicados y otros mejorados en la relación con la ley es un criterio que no compartimos para nada, señora Castro. Los sindicatos tienen su papel, que está perfectamente reconocido en el estatuto marco y recogido en esta ley en una disposición adicional; los colegios profesionales también, y en cuanto a la relación de los profesionales con los colegios, no es que se dé a los colegios mayor capacidad ni mayores competencias, en absoluto. Eso no es así, señores del grupo de Izquierda Unida y señores del Grupo Socialista. A los profesionales se les da lo

que se merecen. Es lo que están demandando y es lo que marca la ley, la ley actual y las leyes futuras.

Aducen criterios en relación con la financiación. Hemos llegado a acuerdos en la disposición final segunda que ha sido recogida en el dictamen y nueva transaccional que ha sido aceptada por el Grupo Socialista. ¿Qué es lo que recoge? ¿El principio de subsidiariedad? ¿La financiación autonómica? ¿La financiación sanitaria de siempre? ¿Los criterios de estabilidad y de suficiencia financiera? ¿Los criterios de lealtad? ¿El Consejo interterritorial? Lo que viene a decir la Ley de cohesión y calidad que fue aprobada por todos los grupos políticos. No entramos en la colegiación obligatoria o no. Marcamos y respetamos lo que dice la ley. No entramos en las incompatibilidades; son competencias de las comunidades autónomas. Lo dejamos abierto porque esta es una ley que busca el mínimo común denominador, que es abierta y que busca la implantación de todos aquellos objetivos que persigue y que son intrínsecamente buenos en cada comunidad, en cada servicio regional de salud y en cada centro. Esa es, señor Blanco, la importancia de la carrera profesional como está instituida en este momento y que, por cierto, recoge una parte de sus enmmiendas, de cinco a seis años. Pero no es lo mismo desarrollar una carrera profesional —y usted y yo lo conocemos muy bien porque practicamos el tema— en un hospital 7.3 que en un hospital 6, en un hospital de una capital de tres millones de habitantes que en una capital de 500.000, en un hospital que en un centro de salud. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Tiene que haber una carrera profesional centrada en las distintas especialidades, en las distintas categorías y en cada centro y servicio, en la línea de que, como es natural y como persigue esta ley, nunca se pierdan las competencias de la responsabilidad de administraciones, tanto sea el Ministerio de Sanidad como las administraciones de las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mingo, le ruego concluya, por favor.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Un último aspecto, señora presidenta, y termino.

Nuestro grupo va a votar en contra de las enmiendas de todos los grupos que quedan vivas y mantiene el criterio de consenso y de diálogo que es fruto del acuerdo y es una de las misiones de la ministra de Sanidad y Consumo, que quiere mantener esta situación de diálogo y que espera que en el trámite del Senado lleguemos a acuerdos para seguir mejorando la ley y para acercarla a lo que es más importante de todo, que es mejorar la salud de todos los ciudadanos y garantizar que los profesionales sigan siendo lo que son hoy, es decir, el motor de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mingo.

Iniciamos la votación de las enmiendas y el dictamen del proyecto de ley del patrimonio de las Administraciones públicas.

En primer lugar votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las firmadas por el señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 103; en contra 159; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 3 y 10.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 15; en contra, 161; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las números 7, 9 y 17.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 13; en contra, 158; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 16; en contra, 155; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 18; en contra, 158; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) En primer lugar, las número 142 y 155.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 12; en contra, 162; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 145, 147 y 151.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 14; en contra, 156; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 12; en contra, 154; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 102; en contra, 159; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 159; en contra, seis; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Iniciamos, a continuación la votación de las enmiendas y del dictamen de comisión del proyecto de ley del ruido. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto han decaído. Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 32, 34 y 37.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 115; en contra, 158; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV.)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 17; en contra, 257; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 125, 126, 137, 141, 144, 145 y 146.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 105; en contra, 158; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 129, 130, 131 y 132.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, seis; en contra, 160; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, seis; en contra, 258; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 97, 116, 117 y 120 a 124.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 108; en contra, 159; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las números 95 y 110.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 11; en contra, 159; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 17; en contra, 159; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos, a continuación, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 103; en contra, 159; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar los artículos 1, 12 y la exposición de motivos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 160; en contra, 19; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos a continuación el artículo 3 letras d), i), l) y m).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 161; en contra, 16; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Votamos, a continuación, los artículos 4, 8, 10, 20, 25, 26 y 28, las disposiciones adicionales primera, cuarta y décima, las disposiciones transitorias primera y segunda y las disposiciones finales primera y segunda.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 276; a favor, 159; en contra, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos el resto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 259; en contra, 15; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y el texto del dictamen de Comisión del proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Votamos las enmiendas presentadas por el señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 102; en contra, 160; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del señor Aymerich, de la 103 a la 112.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 105; en contra, 157; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas número 113 a 122.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, cinco; en contra, 159; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, dos; en contra, 161; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, votamos las números 10, 11, 12, 17, 24 y 30.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 101; en contra, 158; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 19, 29, 31, 35, 37 y 38.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, tres; en contra, 159; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, uno; en contra, 257; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las número 44, 47, 49, 54, 56 y 58.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 104; en contra, 161; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, siete; en contra, 159; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 274, 280, 287, 302, 308 y 309.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 116; en contra, 159; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 275.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 113; en contra, 156; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 276.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 13; en contra, 160; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 281.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 15; en contra, 158; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 289.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 111; en contra, 155; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 11; en contra, 157; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 102; en contra, 161; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, votamos los artículos 1, 8, 19, 13, 26, 32, 33, 37, 40 a 46, 50 y 51, las disposiciones adicionales segunda a sexta, las disposiciones transitorias primera a quinta y la disposición final primera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 266; en contra, seis; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Votamos, a continuación, los artículos 10 y 15 segundo párrafo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 258; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Votamos los artículos 11, 27 y 39.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 158; en contra, 104; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Votamos el resto del artículo 15.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 270; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos los artículos 14, 16 a 20, 22, 24 y 25.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 269; en contra, uno; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Votamos los artículos 21 y 23.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 269; en contra, dos; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Votamos el resto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 169; en contra, 102; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD. (Número de expediente 121/000151.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 41 del orden del día: Dictamen de Comisión del proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Para la defensa de las enmiendas presentadas por el señor Aymerich, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tomo la palabra para dar por defendidas las enmiendas del señor Aymerich, del Grupo Parlamentario Mixto, al proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señorías, por favor, ruego que las conversaciones se desarrollen fuera del hemiciclo, de forma que podamos continuar con un Pleno audible para algunos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas y mantenidas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir con brevedad. En primer lugar, nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto de ley que trae el estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. En términos generales es necesaria y adecuada la aprobación definitiva por las Cortes Generales de esta ley por todas sus consecuencias, por tanto, la apoyaremos; sin embargo, al defender nuestras enmiendas queremos hacer unas aportaciones para que en este trámite o posteriormente en el Senado nos den su apoyo tanto el Grupo Popular, que sustenta al Gobierno, como la ministra de Sanidad y Consumo, con respecto a las competencias de sanidad que tiene nuestra comunidad. En esta amplia batería de enmiendas hay algunas que se refieren a mejoras técnicas puntuales, son de aclaración tanto del texto como de las garantías jurídicas y administrativas. En la enmienda 102 proponemos una amplia modificación en cuanto al desarrollo profesional de la formación continuada, los principios generales, la acreditación y el reconocimiento y la carrera profesional. En esta formación continuada es donde tiene que residir una de las garantías fundamentales, la bondad y la eficacia de esta ley para su aprobación definitiva.

Se había discutido tanto en ponencia como en Comisión una serie de enmiendas dirigidas específicamente al hecho insular. Dadas las características del hecho insular en Canarias, determinado por la fragmentación de su territorio, propio de un archipiélago, el personal estatutario de los servicios de salud se ve obligado a dar una estructura de funcionamiento de servicios a cada una de las islas, no solamente de infraestructuras sino también de los servidores de la salud pública. Por eso hemos pedido en nuestras enmiendas un reconocimiento de este hecho insular, que viene también caracterizado por los costes económicos. Por ejemplo, en la enmienda 105 proponemos la adición referida a las circunstancias que pudieran derivarse del hecho insular. Este hecho condiciona la ubicación, la prestación de servicios, las garantías y el personal correspondiente sanitario, y dejaría sin sentido operativo lo que el texto de la ley indica en los aspectos generales del Estado.

En el mismo sentido va nuestra enmienda número 111, que trata de destacar los condicionamientos de la fiscalidad y el régimen económico de Canarias. A través de conversaciones con el Grupo Popular, de exposiciones en ponencia y Comisión y de negociaciones con los altos cargos del Ministerio de Sanidad y Consumo, comenzando por la señora ministra, hemos hecho llegar al ministerio la existencia de un condicionamiento debido a la población a la que se atiende en Canarias, que no es solamente la población de hecho y de derecho que tiene la prestación garantizada por ley, sino también la población flotante que recibe el archipiélago canario; no hay que olvidar que más del 70 por ciento de su producto interior bruto es generado por el turismo. La prestación de un servicio de salud pública a una población flotante generada por el turismo, compuesta sobre todo de ciudadanos procedentes de países de la Unión Europea con los que existen acuerdos sanitarios de salud pública, nos obliga a hacer una declaración de principios sobre el coste de estos servicios adicionales. Por tanto en esta enmienda número 111, así como en la 112, proponemos añadir unas disposiciones adicionales nuevas que hagan referencia al régimen económico y fiscal de Canarias, para que la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de Canarias, en especial el sistema de desarrollo profesional y la jornada de trabajo, se lleve a cabo respetando y salvaguardando su peculiar régimen económico y fiscal, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 8/1980, de financiación de las comunidades autónomas. Si no, entraríamos —y esto lo veremos cuando tengamos que debatir la ley de Presupuestos Generales del Estado y la ley de acompañamiento en próximas fechas— en la demanda de dar cobertura económico-financiera al coste adicional de la prestación del servicio público de salud a la población que procede de otros países, bien del entorno de la Unión Europea, bien de otros con los que el Gobierno de España tiene suscritos acuerdos de prestación simultánea de estos servicios. Nosotros reivindicamos la competencia de la comunidad autónoma y la preservación de su régimen común y de los principios que inspiran el régimen económico y fiscal de Canarias.

La enmienda 112, que antes he citado, se refiere a las garantías de atención sanitaria en todos los territorios insulares. Creemos que una ley generalista no puede introducir una serie de agravios comparativos entre las islas capitalinas de Gran Canaria y de Tenerife, que tienen unas infraestructuras de atención sanitaria mejores y más completas, un mayor número de prestadores del servicio y más personal dedicado a la salud pública, y las denominadas islas menores o periféricas, que se encuentran a veces con una deficiencia de medios que obliga además a cuantiosas inversiones en infraestructuras y en dotación y abono de los salarios a las plantillas de los funcionarios o de los contratados que se dedican a este servicio. Lo que pedimos aquí es el reconocimiento del hecho insular, para que no se produzcan agravios comparativos ni déficit en la aplicación de los presupuestos a una obligación general que nos imponen.

Señora presidenta, esto es lo que tenía que decir este portavoz respecto a sus enmiendas, tendiendo puentes de entendimiento para que en trámites posteriores, en el trámite del Senado y en conversaciones con el Ministerio de Sanidad y Consumo, podamos encontrar la solución a los problemas que nos plantearía esta ley. Se trata de problemas que en el lenguaje actual serían colaterales, pero que son muy importantes para la Hacienda pública de Canarias y para los presupuestos de la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno canario y que además irían en detrimento de la calidad del servicio sanitario, un servicio sanitario que queremos que se preste sin agravios comparativos, sin déficit y sin omisiones que perjudiquen un derecho constitucional y estatutario que está contemplado en el régimen especial canario.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya manifesté en el debate de totalidad que hubo respecto de esta norma, mi formación política no tenía excesivo interés en que esta ley —que está prevista en el artículo 84 de la Ley General de Sanidad— llegase a tener existencia. Ello es debido a la natural suspicacia que siempre los nacionalistas tenemos hacia lo básico y a su proyección, excesiva proyección en algunos casos, que creemos que tiende a limitar las posibilidades de autogobierno. Existe siempre el temor de que un alto grado de detalle llegue a plasmarse en los textos legales, hasta el punto de que muchos no podamos luego considerar que queda nada para los desarrollos autonómicos, más que si estos son de corte reglamentario. Sin embargo, debo manifestar que el texto presentado por el Gobierno fue notablemente mejor de lo esperado. Además, también ha habido una actitud absolutamente receptiva por parte del grupo mayoritario y por parte del propio equipo del Ministerio de Sanidad, entre los que quiero citar personalmente —porque muchas veces es necesario citar los nombres— a la propia ministra aquí presente, a la directora, Ana Sánchez, y también al subsecretario, Pablo Vázquez, por su capacidad para la negociación y por su receptividad. En cuanto a la celebración de reuniones, esta mañana se me decía que había habido 60 reuniones en una norma y mi formación política no había sido convocada a ninguna, por el contrario en Sanidad se nos convoca y cuando se nos convoca sí que asistimos a todas y cada una de las reuniones. Todos estos elementos que he citado nos llevaron poco a poco a ir perfilando una posición distinta respecto del proyecto que se nos iba presentando por el Gobierno. Por ello en este trámite procederé a posicionarme, puesto que no asistí al trámite en Comisión por encontrarme ausente, respecto de las enmiendas que mi grupo ha sostenido al dictamen de la Comisión y en su día al informe de la ponencia.

Me gustaría manifestar que hay una cuestión no contenida en las enmiendas de mi formación política y que ha quedado plasmada de una forma defectuosa en el artículo 11 —que quizás podamos corregir en el Senado— cuando hace referencia al artículo 32 de la Ley 30/1987, en el que se regula un aspecto que nosotros creemos que es de absoluta competencia de las comunidades autónomas y éste se reconduce a la negociación. Es obvio que el propio artículo hace referencia a la negociación en todo lo que no sea competencia de las comunidades autónomas, el clásico «sin perjuicio» que por supuesto puede dar lugar a la interpretación que nosotros pretendemos, pero que a lo mejor podría llegar a tener una redacción más feliz, insisto, en el trámite del Senado.

A continuación defenderé las enmiendas que nosotros teníamos presentadas a partir de la número 2, que fue aceptada y retirada en las negociaciones que sostuvimos con el propio ministerio, y que pretendía sólo la inclusión en el artículo 33, apartado 2, del término «de funciones».

La enmienda número 3, que mantenemos en este trámite, si bien tampoco hacemos especial cuestión de ella, se refiere al artículo 37 cuando se exige que en la ley aparezca el plazo de 2 años, aunque sea como preferente, para la celebración de determinados tipos de pruebas de participación del personal estatutario. Nunca nadie, más que la Comunidad Autónoma vasca, ha celebrado pruebas con esta periodicidad. Si se está ahora en condiciones de hacerlo, lo podremos ir viendo, pero de momento la experiencia nos acredita que el período de 2 años —repito, excepción hecha de la Comunidad Autónoma Vasca, que sí lo ha hecho— resulta excesivamente encorsetado para ser fijado en una norma que como estatuto básico se pretende implantar con el carácter de general.

Nuestra enmienda número 4, referida al artículo 48, puede ser objeto de retirada en este trámite, puesto que figura como todavía viva en este momento ante la Cámara, porque nos parece bien, nos parece interesante la transacción a la que se ha llegado con el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Nos parecía que nuevamente se residenciaba en instituciones centrales determinadas competencias, pero ha quedado plasmado que solamente cuando las convocatorias afecten a más de un servicio de salud. Dicho en tales términos, insisto, nos parece aceptable el acuerdo que se contiene en la transacción correspondiente con el Grupo Catalán, y mi grupo, por tanto, retirará la enmienda correspondiente.

Al artículo 45 sí que mantenemos nuestra enmienda número 5, aunque reconocemos que existen aspectos importantes que se han incluido, como, por ejemplo, que las pagas extraordinarias se devenguen preferentemente, no necesariamente, en los meses de junio y diciembre. Sin embargo, nos parece importante que pudiera suprimirse el apartado 2, ya que de ninguna manera podemos asumir —lo tenemos así recurrido numerosas veces ante el Tribunal Constitucional— que las retribuciones sean una cuestión de regulación a nivel estatal por norma básica. Creemos que las retribuciones del personal son una cuestión que viene determinada por la planificación, la organización y la gestión de los servicios de salud y, como tal, competencia de las comunidades autónomas La satisfacción, por tanto, es parcial y mantendremos la enmienda, a resultas de que pueda haber mayores avances en el Senado.

Al artículo 43 le hacíamos objeto de nuestra enmienda número 6. Creo que el acuerdo al que se ha llegado sobre cómo se definen las retribuciones complementarias es adecuado y estamos en condiciones en este momento de retirar dicha enmienda número 6, como he indicado, puesto que queda matizado con el «podrán ser» que se ha introducido en el texto y con la propia transitoria sexta que finalmente otorga plena autonomía a cada servicio de salud.

En el artículo 48, los apartados 2 y 3 eran objeto de regulación en lo que se refería a la jornada complementaria y los vamos a mantener. Nos parece que la referencia que se hace al carácter anual respecto del cómputo de estas retribuciones puede ser perfectamente mantenida e incluso es la avalada por el propio Tribunal Supremo. Parece más aconsejable que el tope, que se reduce a seis meses en la pretensión contenida en el texto que se propone por el Gobierno. Quizá la cuestión debiera enfocarse al revés, que el proceso fuese a la inversa, es decir, no fijar tope máximo, dejando al acuerdo entre las partes la posibilidad de fijar limitaciones en el marco de la negociación colectiva.

Al artículo 49 mantenemos nuestra enmienda, con dudas. Cuando se habla del régimen de jornada especial creemos que, en parte, se ha aceptado nuestra postura y, también en parte, somos sensibles a los razonamientos que desde el equipo del ministerio se nos han hecho, entendiendo que lo que se incluye en este apartado no es una faena, dicho sea en lenguaje coloquial, sino una oportunidad para que cada uno pueda poner orden en sus respectivos servicios. De momento la mantenemos, señorías, pero lo valoraremos, veremos si es objeto de reproducción o no, o de debate, cuando esta norma pase por el correspondiente trámite en el Senado.

Respecto del anterior artículo, al que me he referido, sí me parece que ha habido una inversión respecto del texto que con la formación política a la que represento se había pactado y que no era objeto de enmienda por nuestra parte. Su punto 1, cuando se habla de urgencias, se reduce a unidades que ya las tenían, salvo negociación sindical. Creemos que se trata de un añadido nuevo, que se habrá pactado con alguna organización sindical, quizá con alguna otra de las formaciones políticas que están presentes en esta Cámara, que recorta la posibilidad de organización de los servicios propios de cada uno de los servicios de salud, y entendemos que era mejor el texto inicial del proyecto. Quiero llamar la atención en este trámite, pero momento habrá para hablar de ello cuando la ley se residencie en el Senado. Nosotros lo enmendaremos y veremos a qué se puede llegar.

En el artículo 60, nuestra enmienda número 9 pretendía cierto contenido respecto de la jornada de trabajo a tiempo parcial, que parece ser que es sólo peculiaridad de algún personal transferido a la Comunidad Autónoma vasca, puesto que se nos dice que no existe en otros sitios. Es, desde luego, personal a extinguir, por lo que no se va a perpetuar en el tiempo, y también será objeto de valoración que quizá debiéramos sacarlo del texto de la norma para que no aliente perspectivas de regulaciones respecto del personal futuro y se sepa única y definitivamente que es un derecho adquirido por aquéllos que fueron transferidos en estas condiciones. En este momento mantenemos el texto tal y como está, pero valoraremos su mantenimiento o la continuación de esta discusión en el trámite del Senado.

La enmienda número 10, al artículo 61, será objeto de retirada puesto que ha podido con nosotros la capacidad de persuasión de la directora, Ana Sánchez, a quien antes he citado, que llegó a convencernos —y creemos que es honesto reconocerlo— de que la concesión de permisos para cursos de formación y especialización debiera tener siempre el compromiso de que quien los recibe, quien los realiza, luego pueda continuar prestando servicios en esa misma institución, que es la que ha padecido su ausencia y ha financiado esa formación. Por tanto, anuncio también que nuestra enmienda número 10 es retirada en este mismo momento.

Por supuesto, no retiraremos, señora ministra, señorías, la enmienda número 11, que hace referencia a una disposición adicional en la que pretendíamos una adición. Es la enmienda reina de las por nosotros presentadas, es la que incluye las pretensiones de singularidad del régimen foral al que tienen derecho los tres territorios históricos que conforman en este momento la Comunidad Autónoma vasca. Pretendemos un tratamiento similar al que se establece ya en el propio texto de la norma respecto de la Comunidad Foral de Navarra. Sé que no la van a admitir porque una y otra vez hemos pretendido esto, pero sí quisiera dejar constancia en el «Diario de Sesiones» que lo que pretendemos es lo que en este momento está contenido en el Estatuto de Guernica, que ancla en esta materia sus contenidos en la disposición adicional primera de la Constitución, Constitución y estatuto que la formación mayoritaria en esta Cámara considera intocables. No nos podemos creer que tales sean sus pretensiones cuando llevamos 25 años de vigencia constitucional que permite singularidades respecto de las comunidades que tienen territorios históricos y así se hace respecto de la Comunidad Foral de Navarra, y sin embargo en 25 años, insisto, una y otra vez pretendido, no ha tenido recepción en texto alguno, ni en 24 años de vigencia del Estatuto de Guernica. Mal podemos creer que ustedes son constitucionalistas y estatutistas cuando una pretensión que se ancla en la literalidad de estos preceptos no tiene cabida en una norma como ésta, aunque conocemos que corren malos tiempos para que se reconozca la diversidad entre las comunidades autónomas. La Constitución reconoce la diversidad y por tanto será siempre objeto de pretensión por nuestra parte.

Nuestra enmienda número 12 va dirigida a la disposición transitoria sexta, apartado segundo. Hace referencia a lo planteado en el artículo 49.1 y de momento la mantendremos, si bien será objeto de análisis posterior ver si sostenemos o no algo respecto de ella en el trámite en el Senado puesto que quizá sí sea posible, como se sostiene desde la formación mayoritaria o desde el propio Gobierno, que se pueda cohonestar perfectamente su contenido con el del artículo 49 bis.1. Especial interés tendríamos en que pudiese aprobarse la disposición derogatoria única con la enmienda de adición que hemos incluido, así como el correspondiente apartado

en la exposición de motivos donde se hace referencia a la jurisdicción que ha de ser competente para reconocer los litigios que se refieran a los contenidos propios de este estatuto que hoy pretendemos aprobar. Nos gustaría oír por parte de los responsables del Gobierno razonamientos distintos de la mera cuestión que hace referencia a que una jurisdicción está muy sobrecargada y la otra está mucho más libre; cuestiones de fondo, cuestiones de materialidad en los contenidos debieran ser los que guiaran la atribución a la jurisdicción social o a la jurisdicción contencioso-administrativa, como es nuestra creencia, de determinadas cuestiones y no tanto la plantilla judicial que en uno u otro momento exista. Estamos acostumbrados a que estas cuestiones dancen de una parte a otra (así está en la Ley de la jurisdicción contenciosa y así ha estado bailando en las leyes de acompañamiento) pero no vamos a dejar de hacer hincapié en que lo lógico sería, desde la lógica de la distribución entre jurisdicciones, que las cuestiones a las que esta ley se refiere estuvieran residenciadas en la jurisdicción contencioso-administrativa, por lo que vamos a mantener nuestras enmiendas números 13 y 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Uría, le ruego vaya concluyendo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Concluyo, señora presidente.

Simplemente quería decir que para nosotros la no admisión de la enmienda que contiene el reconocimiento de la diversidad que en función de la cláusula de reconocimiento de la foralidad en la propia Constitución pretendemos supone un importante revés, supone algo que nos podría llevar a sostener una postura no excesivamente favorable al texto que hoy aprobamos. Pensamos, sin embargo, que está fuera del texto de la norma, es un añadido que nosotros pretendemos respecto de ella, lo seguiremos sosteniendo en el Senado y será el objeto de nuestro discurso, pero no nos va a llevar a oponernos formalmente al texto del dictamen de la Comisión, tal y como hoy he sostenido en esta Cámara.

He hecho objeto de exposición de las enmiendas que retiraba y anuncio que el dictamen será en su conjunto favorablemente votado por el grupo parlamentario al que represento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Para la defensa de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, afortunadamente, la tarde se va acabando y voy a tratar de ser lo más breve posible, a pesar de que la norma que se trae esta tarde a esta Cámara es importantísima; una norma, por cierto, demandada con insistencia por mi grupo parlamentario a lo largo de esta legislatura, en la que he tenido la responsabilidad de ser portavoz de Sanidad, mediante la solicitud de comparecencia de la titular del departamento en febrero de 2002 y el respaldo de cuantas mociones e interpelaciones relacionadas con el tema se han presentado en esta Cámara por parte de otros grupos parlamentarios. Ya poníamos de manifiesto entonces la urgencia de una regulación, señora ministra, para el personal estatutario, pendiente desde la promulgación de la Ley General de Sanidad, hace ya 17 años, que mantenía y sigue manteniendo a estos trabajadores y trabajadoras con una regulación, desde nuestro punto de vista, preconstitucional y a todas luces claramente insuficiente. Insuficiente no sólo por los cambios producidos en las relaciones laborales dentro del Sistema Nacional de Salud, sino también por la finalización del proceso transferencial que hace imprescindible el desarrollo de normas de carácter básico que contribuyan a la articulación del sistema y a darle cohesión. En este sentido, los profesionales sanitarios son el principal recurso y a su vez la principal fuente de gasto. Es impensable, por tanto, un sistema público cohesionado y coherente sin una regulación de personal que garantice unos mínimos y fije unas pautas comunes de actuación. Esto, entendemos en mi grupo parlamentario, lejos de entorpecer la gestión que corresponde a las capacidades constitucionales de las comunidades autónomas, debe favorecerla y permitir la permeabilidad entre los distintos servicios de salud, y hoy, por fin, señora ministra, tenemos la oportunidad de poder votar el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley que pretende cambiar esta situación. En este sentido, y con la voluntad de favorecer el acuerdo, encaró mi grupo el tramite parlamentario, la elaboración de las enmiendas presentadas al proyecto de ley y, en consecuencia, la elaboración del informe de la ponencia. El texto presentado por el Gobierno a esta Cámara tenía serias carencias, pero sobre todo, entendíamos nosotros, adolecía de una serie de elementos que, lejos de armonizar las relaciones laborales del personal estatutario, suponía desregular y en algunos casos retroceder en derechos ya consolidados.

No es la primera vez —lo saben muy bien ustedes, señoras y señores del Partido Popular y también SS. SS. del resto de los grupos parlamentarios— que esta diputada manifiesta en esta Cámara que no se puede hablar de calidad sin unos trabajadores estimulados, lo que nesariamente ha de suponer, además de unas retribuciones adecuadas, las posibilidades reales de desarrollo profesional y de promoción interna, una organización del trabajo basada en una jornada y una distribución adecuada de la misma, así como la posibilidad de participación en todas estas cuestiones. Y es en esto, señorías, donde el proyecto del Gobierno del Partido Popular, y debo decir también las enmiendas de algunos grupos parlamentarios de la Cámara, no parecían haberse detenido. Así las cosas tuvimos que recurrir al sentido de la responsabilidad que caracteriza a mi grupo parlamentario, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y a la vocación de mi grupo parlamentario de contribuir siempre a las normas que nacen en esta Cámara y que tienen un calado tan profundo, como la norma que discutimos esta tarde, con un espíritu constructivo.

La tarea no ha sido fácil, señora ministra, la tarea ha resultado dura y difícil, pero al final ha prevalecido la capacidad de acuerdo y hemos podido introducir modificaciones que para nosotros y nosotras resultan esenciales, precisamente por afectar a estos aspectos que citaba anteriormente y por suponer garantías para los trabajadores que mi grupo comparte y defiende. Como ya manifestamos el pasado 19 de junio en el debate de totalidad del proyecto, nuestras prioridades se situaban en la regulación adecuada de la jornada de trabajo mediante la trasposición de la Directiva 93/104 CEE, el tratamiento dado a la carrera profesional, la consideración del papel de la negociación colectiva como elemento claro de cohesión, el trato discriminatorio del personal en formación, las materias de la contratación temporal, su causalización y evitar a toda costa la consolidación de los contratos basura, especialmente los contratos para guardias. He de decir, señorías, que hemos conseguido modificar el texto en el sentido propuesto, de tal manera que el proyecto de ley se acerca hoy más a nuestros objetivos y entendemos que puede propiciar la cohesión y la armonización de las políticas de personal en el Sistema Nacional de Salud, garantizando la movilidad de sus trabajadores y trabajadoras. Así, señora ministra, hemos llegado al día de hoy, en que el texto que se somete a votación recoge una reivindicación histórica de mi grupo parlamentario y de mi grupo político, una reivindicación histórica de Izquierda Unida, como es la negociación de las condiciones laborales del personal en formación, presente y futuro —como usted bien sabe, señora ministra—, del servicio público y garantía de calidad.

De igual manera, en materia de empleo el texto recoge la causalización de la contratación. Nuestro trabajo, traducido en enmiendas parlamentarias, ha modificado la redacción inicial del texto para conseguir que la contratación temporal tenga una causa clara y sobre todo una finalización definida, al mismo tiempo que se evita la concatenación fraudulenta de los contratos. Hecho esencial en este aspecto ha sido rectificar la pretensión de generalizar la figura del denominado contrato de refuerzo mediante ley básica. Ya ha quedado clara nuestra especial preocupación inicial porque el futuro texto supusiera una adecuación entre la organización del tiempo de trabajo y las jornadas realizadas, no sólo por lo que afecta a la salud laboral del personal sino también para algo que nosotros ponemos en la centralidad de nuestras preocupaciones y situamos por tanto como fundamental, que es garantizar esa atención de calidad que se merecen los ciudadanos y las ciudadanas españoles. Con el acuerdo alcanzado en este punto se ha cerrado convenientemente la jornada máxima de quienes vienen realizando guardias, las cuales son sinónimo de jornadas prácticamente ilimitadas, llegándose en no pocos casos a superar las 5.000 horas anuales, señorías. Al mismo tiempo, hemos modificado una redacción ambigua que permitía la ampliación generalizada de la jornada hasta 48 horas semanales.

En relación con la carrera profesional y a pesar de nuestro rotundo rechazo al proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias, el estatuto marco recoge algo que toda la normativa laboral da por supuesto, que las condiciones laborales se recogen en normas laborales y son objeto de negociación con las organizaciones sindicales. Sin duda, señorías, la carrera profesional será la que establezca una parte importante de las condiciones laborales de los profesionales de la sanidad pública.

Por último, hemos superado el carácter consultivo del foro marco para el diálogo social, dotándolo de las capacidades de negociación previstas para los empleados públicos. Se culmina así con una demanda sindical histórica la existencia de un ámbito de interlocución y negociación de las normas de carácter básico. No me cabe la menor duda, señora ministra, de que este nuevo instrumento del cual se dota al Sistema Nacional de Salud servirá para avanzar en la armonización de las condiciones laborales y, como consecuencia de ello, en la cohesión del propio sistema.

Es evidente que, a pesar de estos avances, la norma que hoy se vota aquí no es la norma de Izquierda Unida, no es ni siquiera la norma que llevan esperando 17 años los grupos parlamentarios y en especial los trabajadores, pero es la norma que hemos sido capaces de acordar, y digo que hemos sido capaces de acordar porque ha sido Izquierda Unida quien fundamentalmente ha modificado estos aspectos esenciales para el bienestar de los trabajadores. Esta es, por tanto, la norma posible y no da satisfacción a todas nuestras expectativas. Quedan pendientes algunas deficiencias de regulación que deberían subsanarse en el trámite del Senado, entre otras, la relativa a la creación y supresión de categorías profesionales, artículo 15, que ha sido enmendado por Izquierda Unida y que esperamos que de aquí al trámite del Senado sea modificado, porque desde nuestro punto de vista abre una puerta a la fragmentación en las normas de desarrollo, por lo que introduce posibilidades de regulación en todas las comunidades autónomas que pueden resultar un obstáculo en el trabajo multidisciplinar y en equipo, en definitiva, que pueden obstaculizar el trabajo entre colectivos. Por ello es necesario hacer aquí una reflexión honesta y sincera, de aquí al Senado esperamos que no se descafeinen los acuerdos con Izquierda Unida admitiendo normas de otros grupos que legítimamente han presentado pero que entran en contradicción con el fondo de la cuestión, y por eso me permito el lujo de plantearlo con total claridad. Estaremos

atentos para saber que no se va a cambiar sustancialmente lo acordado, porque eso nos obligaría a replantearnos los acuerdos.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señora Castro, le ruego concluya.

La señora **CASTRO FONSECA:** Termino, señora presidenta, muchas gracias.

Cabe destacar, señora ministra, que no queda recogido con claridad todo lo relativo a la financiación de los aspectos contemplados en esta norma básica y que deben ser negociados y desarrollados en los ámbitos autonómicos.

En definitiva, señorías —y con esto termino, señora presidenta—, nuestro compromiso firme con el sistema sanitario público, con la defensa de sus trabajadores y trabajadoras, con la necesidad de democratizar las relaciones laborales, y nuestro convencimiento de que el consenso y el acuerdo son la mejor forma de articular y cohesionar los servicios públicos, unido a que nuestro grupo ha venido batallando históricamente, en legislaturas anteriores y también en esta, en la reclamación del estatuto marco, hacen posible que hoy el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida respalde el texto de la ponencia con el convencimiento de que nuestro voto también servirá como muestra de nuestra buena voluntad para seguir negociando en lo que queda de trámite parlamentario.

Para terminar, recordaré al Grupo Parlamentario Popular que tenemos pendiente una transaccional a la enmienda 16 de Izquierda Unida que vamos a sustanciar *in voce* y que adelanto que, si se plantea en los términos acordados, votaremos a favor.

Nada más, señorías, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de las enmiendas mantenidas, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Vamos hoy en este Pleno, que se celebra en un día señalado para los que somos catalanes, el 11 de septiembre, fiesta nacional de Cataluña, a aprobar dos leyes que son muy importantes.

Señora ministra, antes comentaba, cuando hablábamos de la LOPS, que habíamos tenido cierta dificultad para encontrar las vías que posibilitaran los acuerdos, las vías de negociación, y recriminaba una cierta precipitación en la presentación del proyecto a la Cámara. Por el contrario, debo decir que la ley del estatuto marco fue, al menos desde nuestro punto de vista, mejor trabajada, mejor precocinada, si se me permite la expresión, antes de traerla a la Cámara, con los distintos responsables de las comunidades autónomas y, por consiguiente, también en el trabajo parlamentario ha sido más fácil, a grandes rasgos, llegar a grandes acuerdos.

Cuando la ley entró en la Cámara, no obstante todo lo que digo, mi grupo parlamentario presentó cuarenta y tres enmiendas, en algunas de las cuales era para nosotros condición *sine qua non* transaccionar para que pudiéramos dar la conformidad a la ley. Tal es el caso de las enmiendas 209 y 210, que hacían referencia al artículo 2.º.3, el ámbito de aplicación de la ley, que, si bien manteníamos con los responsables de su ministerio discrepancias interpretativas del artículo, nosotros sosteníamos que, aunque fuese de manera supletoria, daba pie a entender que la aplicación de la ley no era sólo para el personal funcionario, para el personal laboral estatutario, sino que podía ser aplicada también, aunque fuese supletoriamente, a otro tipo de personal, lo que en el caso de Cataluña era completamente inviable, porque sabe perfectamente la señora ministra que las condiciones históricas de Cataluña, que están perfectamente interiorizadas en nuestro sistema, son muy distintas a las de otras comunidades y que, por tanto, tenemos personal sanitario con unos derechos laborales que no podían ser conculcados por una ley básica.

Reconozco que aun in extremis esta enmienda fue trasaccionada en la Comisión de Sanidad de manera totalmente satisfactoria para mi grupo y, por la misma coherencia, ya anuncié también en la Comisión que lo que era un no se había convertido simplemente en una abstención por la sencilla razón de que, a pesar de haber transaccionado esta enmienda, continuamos manteniendo enmiendas vivas porque pensamos, diciéndolo de una manera muy simple, que todas tienen en común que exceden a lo que debe ser simplemente una ley básica. Los artículos de la ley a los que nos referimos con estas enmiendas son excesivamente reglamentistas que coartan y limitan las capacidades que tenemos las comunidades autónomas de acuerdo con la Constitución, e incluso de acuerdo con el actual estatuto de autonomía.

Hemos transaccionado buena parte de las enmiendas, si no literalmente de manera satisfactoria, y lo reconozco con satisfacción. Pensamos que en términos generales esta es una buena ley y nos satisface, además, que la representante de un grupo, como puede ser la portavoz de Izquierda Unida, la señora Marisa Castro, también lo explicite y lo reconozca. El acuerdo que hoy conseguiremos aquí es amplio y, de entrada, señora ministra, pienso que esto es bueno para el conjunto de los profesionales, que son el objeto de la ley, y para el conjunto de los usuarios del sistema porque vamos a tener profesionales más motivados y más realizados, y esto sólo puede repercutir en un fin positivo. Esto es clarísimo.

Señora ministra, de las enmiendas que nosotros mantenemos vivas y que no desistimos a que en el trámite parlamentario del Senado lleguemos a acuerdos, hay sólo tres que siguen siendo para nosotros enmiendas imprescindibles de negociación. Estas enmiendas son la 233, al artículo 60.2; la 234 al artículo 61.3 y la 235 al

artículo 61.4. Nosotros vamos a presentar una enmienda en el Senado en el sentido de que estos artículos no deben ser básicos. Son artículos claramente reglamentistas y, por tanto, inasumibles. Tenemos, como decía anteriormente con motivo de la discusión de la LOPS, el compromiso de la señora ministra y del representante del Grupo Popular de que en el trámite del Senado llegaremos a acuerdos en estos aspectos. Confiamos, como no podía ser de otra manera, en la palabra de la ministra y en el compromiso parlamentario que tenemos los grupos. Por tanto, a pesar de que mantenemos, por descontado, vivas las enmiendas que le citaba y otros grupos de enmiendas, los pros de esta ley, que son muy superiores a las reticencias que en algunos aspectos mantiene mi grupo, añadidos al compromiso adquirido por parte del Grupo Popular y del ministerio, hacen que hoy sea posible haber pasado de una abstención en la Comisión a un sí al dictamen.

No quisiera finalizar esta intervención sin hacer un capítulo de agradecimientos que debe ser compatible con las dos leyes, y lo abrevio en una para no ser muy reiterativa. Quiero agradecer explícitamente en nombre de mi grupo parlamentario, por descontado, su actitud, señora ministra, como máxima responsable; la del subsecretario, don Pablo Vázquez; la de la directora general de Cohesión, doña Ana Sánchez; la del director de Recursos Humanos, Jaume Aubía. El trabajo que han hecho desde el ministerio ha permitido que, partiendo de enmiendas de grandes distancias, encontrásemos puntos de equilibrio para poder considerar que se transaccionaban favorablemente. Por descontado, esta portavoz y mi grupo parlamentario también quieren agradecer, y vale para las dos leyes, el trabajo efectuado por la letrada de la Comisión, doña Silvia Martí, que ha sido de gran estima para nuestro grupo. Muchísimas gracias porque, como decía, leyes que han sido tan complejas en la tramitación, con tanta cantidad de enmiendas y de borradores, sin estas colaboraciones el trabajo de los parlamentarios a veces se nos haría imposible.

Para terminar, simplemente quiero decir que reiteramos la importancia que damos a que en sede parlamentaria del Senado estas tres enmiendas sean transaccionadas, de acuerdo con el compromiso verbal que tenemos, y manifestar nuestra satisfacción por haber podido llegar hoy a estos acuerdos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Riera.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET:** Señora presidenta, señora ministra, señorías, cuando debatíamos —ya se ha recogido la fecha— la enmienda a la totalidad, este grupo se abstuvo y no la apoyó. Este grupo en estos momentos tiene que seguir absteniéndose ante el dictamen después del trabajo de ponencia y de Comisión, porque todavía tiene serios reparos a lo que en estos momentos se va a aprobar por lo que han ido diciendo los distintos portavoces y por lo que va a decir después también el portavoz del Partido Popular sin ninguna duda. A nosotros todavía nos quedan elementos que nos parecen importantes para mantener una abstención. Cuando dije en la Comisión que manteníamos una abstención beligerante alguno de los diputados sonrió, es decir, que íbamos a seguir luchando por perfeccionar el texto y las reivindicaciones desde lo que nosotros creemos que tiene que ser.

Primer elemento, financiación. ¿Ha habido modificación de las posturas del Partido Popular? Ya lo ha dicho antes mi compañero de grupo Jaime Blanco, sí. ¿Suficiente? No. Por tanto, van a encontrar ustedes nuevamente nuestra enmienda en el Senado para intentar seguir avanzando en el reconocimiento del coste que creemos que va a tener esta ley y la que hemos discutido anteriormente. Seguiremos discutiendo. Tal vez podamos o puedan ustedes seguir avanzando, y no en las madrugadas con las que el señor Gil Lázaro nos tiene amenazados, sino en la tramitación normal del proyecto de ley en el Senado. Por tanto, financiación. Además tiene que desaparecer un elemento que nos parece fundamental al respecto, que es el de la inversión de la carga. La carga no puede residir fundamentalmente sobre las comunidades autónomas. Ese es también el principio de lealtad que nosotros reivindicamos en esta tribuna.

No estamos de acuerdo con la trasposición de la directiva europea. Nos parece que no se hace bien, luego les pondré algún ejemplo. No estamos de acuerdo con la regulación de la jornada, lo vuelvo a repetir; cómo es posible que no se establezca lo que es la jornada máxima, cuando además todos más o menos sabemos perfectamente cuál es. Hay condiciones de trabajo que nos siguen pareciendo que tienen que ser modificadas porque son regresivas. Creemos que en los sistemas de contratación todavía hay elementos de precariedad, e incluso hay contradicciones, como que en un momento determinado trabajadores del sistema público, la parte pública privada, contra los que no tenemos nada, pueden decidir quién entra en la Función pública.

Creemos que hay una invasión de competencias y que la ley es excesivamente reglamentista. Por lo que nos hemos enterado hoy aquí, se va a seguir cumpliendo aquello de que lo que aprobemos no va a ser el texto final, puesto que se han anunciado ya compromisos, y supongo que después ratificados, con Convergencia i Unió que le permiten cambiar su sentido del voto. Si apoyáramos la ley sería para aplicarla, porque, a lo mejor, ustedes se encuentran con apoyos que lo que significan es la no aplicación de la ley. Por lo tanto, también querremos saber cuál es el alcance de verdad de esta norma básica y cómo vuelve del Senado. Por ese motivo reservamos nuestro voto.

Tenemos una duda ¿Habrá futuros estatutos por categorías? ¿Esta ley abre esa posibilidad? Nos preocuparía y mucho, señora ministra. Si usted nos convence de lo contrario, cuando venga del Senado retiraré la preocupación. Finalmente, entre otros elementos queda dudosa cuál va a ser la homogeneidad y cómo se puede favorecer la movilidad en el sistema. Quiero acotarme al tiempo y ser sintético. Hemos tenido que abordar una ley que en lo financiero no venía precedida de un estudio riguroso. Creemos que el estudio de sostenibilidad financiera debe preceder a cualquier cambio de relaciones laborales. Y si no, me reitero en mi discurso del debate de la enmienda a la totalidad. El sistema de selección posibilita que el personal laboral de centros privados participe en los órganos de selección. Creemos que el período de prácticas tiene una regulación inadecuada. Creemos que no existe la definición de la jornada ordinaria de trabajo. Creemos que la trasposición de la directiva no es correcta, que, por ejemplo, se establece un período de referencia de seis meses para el cómputo de 48 horas, cuando la misma directiva plantea cuatro meses.

Vuelvo a insistir, como lo hice en la Comisión, que el artículo 51, a partir de su segundo apartado, debería ser modificado de forma importante porque es la antítesis de la posibilidad de trabajo en equipo y de la calidad de la atención que se presta. Atenta contra la salud de los trabajadores, atenta contra la capacidad de dar una asistencia de calidad y atenta contra el usuario. Demasiados ataques, por no decir todos, en un solo artículo. Se puede entender que es un artículo que legaliza la pérdida de la calidad de la asistencia. No se garantiza el descanso semanal de las 36 horas continuas y sigue habiendo un vacío en todo lo que se refiere a la negociación colectiva. Pero queda el Senado. Nosotros estamos dispuestos a seguir negociando, y ustedes conocen nuestras enmiendas. Llevan suficiente tiempo publicadas, incluso muchas de ellas las hemos leído juntas. Por lo tanto, hoy no damos el sí a esta ley y esperamos a ese trámite del Senado. Que el trámite del Senado no nos haga tener que decir que no.

Nada más y muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Arola.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Bienvenida y muchas gracias por su asistencia a este debate, señora ministra, una vez más.

Señorías, realizamos hoy el último debate, antes de su paso al Senado, de este proyecto de ley, ahora ya resultante del informe de la ponencia y de su debate en la Comisión de Sanidad, al objeto de poder conseguir el estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Entiendo que todos coincidimos en que esta ley, largamente esperada, es necesaria no solamente porque su elaboración esté contemplada en el artículo 84 de la Ley General de Sanidad, sino porque la nueva organización territorial del Estado, una vez realizadas todas las transferencias sanitarias, precisa una normativa acorde con la misma que cohesione, armonice y ponga orden en una normativa dispersa en tres estatutos preconstitucionales que hoy todavía regulan de forma específica al personal estatutario de nuestro sistema nacional de salud.

Es obvio, por tanto, que hay que seguir incidiendo en la oportunidad de conseguir un estatuto consensuado entre todos los grupos de este Parlamento, mucho más hoy cuando ya tenemos aprobada y consensuada la ley de cohesión y calidad de todo nuestro sistema sanitario. Creo que cuando esto se produzca el Gobierno, la Administración y este Parlamento, en cuanto Cámara legislativa, habrán conseguido superar esa gran asignatura pendiente que teníamos contraída con todos los profesionales y con todo el personal de nuestro sistema sanitario. Por ello estimo que esta ley es necesaria, junto a la de consolidación de empleo y a la anteriormente debatida de ordenación de profesiones sanitarias, y el Gobierno del Partido Popular ha tenido la voluntad de presentar y consensuar en este parlamento, siendo de gran importancia para toda la sociedad. Si bien las tres van dirigidas al personal del sistema, no cabe la menor duda de que la motivación y satisfacción que puedan resultar de sus aplicaciones redundará en una mejor asistencia sanitaria, en la consolidación de la calidad y en la cohesión de nuestro sistema sanitario público.

Quiero resaltar, como todos los grupos, el esfuerzo de consenso hecho por todos para conseguir un estatuto aceptado, aplicable y, por tanto, útil, porque hay que convenir que esta es una ley compleja en la que están inmersas reivindicaciones e intereses de muchos colectivos, de muchos y distintos trabajadores del sistema, la mayoría especialmente cualificados, y porque en ella deben conjugarse y respetarse las competencias de las administraciones implicadas en ella.

Ese difícil equilibrio de consenso entre intereses profesionales, si no contrapuestos, competitivos, y entre fuerzas políticas de diferentes ideologías y con concepciones distintas en el modelo de Estado, propicia que nuestra apuesta haya sido y sea generosa y siga abierta al entendimiento, de forma que, como siempre se ha reconocido, en el buen clima que caracteriza el trabajo de los miembros de la Comisión de Sanidad, al final sea una ley de nadie y de todos y para todos.

Señorías, también quiero resaltar que en el largo recorrido que lleva este proyecto de ley, el Ministerio de Sanidad y Consumo, después de debatir exhaustivamente con las autoridades sanitarias autonómicas en el foro adecuado, es decir, en el Consejo Interterritorial de Salud, ha recibido a todos los profesionales, a todas las fuerzas sociales, a todos los colectivos y ha oído y debatido con todas las fuerzas políticas. También todos los grupos de este Parlamento hemos recibido, oído y recogido argumentos y reivindicaciones de todos los colectivos, algunos de ellos presentes, como los técnicos, que gracias a ese diálogo ven hoy reconocidas parte de sus aspiraciones.

También hay que decir que entre todos hemos debatido, intercambiado, aceptado y transaccionado las distintas enmiendas, muchas de las cuales hoy aparecen y enriquecen este informe de la ponencia que debatimos.

Nadie, por tanto, señorías, puede quejarse, ni en este Parlamento ni fuera, de no haber sido oído o atendido, otra cosa son las estrategias y la visión de cada uno ante las respectivas demandas y ante la forma de entender el consenso. No es difícil entender, señorías, que pactar y consensuar no es sólo ofrecer y ceder, sino también recoger; no es sólo atender y entender, sino ser atendido y entendido; no es sólo dar, sino también recibir. Por eso nuevamente desde el Grupo Parlamentario Popular volvemos a pedir generosidad recíproca en la apertura al entendimiento, en el sentido de comprender que al transaccionar muchas enmiendas a mismos artículos o apartados en los que coinciden y no coinciden grupos distintos, con concepciones distintas, es posible recoger el sentido de todos, pero imposible recoger la literalidad de cada uno, y que esa forma anónima que trata de contentar y entender lo más posible a todos es quizá la mayor grandeza del consenso que solicitamos otra vez porque estimamos posible alcanzarlo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos hecho un importante esfuerzo no sólo transaccionando, sino aportando una serie de enmiendas que a nuestro juicio han enriquecido este proyecto en cuanto a previsiones económicas, en cuanto al ámbito de aplicación, respetuoso con las comunidades autónomas, sobre todo con algunas como la catalana por sus peculiaridades en la organización sanitaria y en la titularidad de los centros de sus servicios de salud, porque así nos los aconsejaban. Le anticipo a la portavoz de CiU que, en lo que se refiere a esas tres enmiendas, estamos abiertos a considerarlas en el trámite del Senado.

También hemos hecho aportaciones en cuanto a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, en consonancia con el régimen general de la Función pública, y estamos abiertos a alcanzar el porcentaje solicitado por otros grupos cuando este cambie. También se hacen mejoras técnicas presentando una enmienda técnica *in voce* para subsanar el error de transcripción que se ha producido en el texto que ha enviado la Comisión con respecto al consensuado en el informe de la ponencia, no recogiendo en el artículo 9.3 el párrafo consensuado según enmiendas 16 de Izquierda Unida y 121 del Grupo Socialista para su inclusión y voto separado, que dice textualmente: Si se realizaran más de dos nombramientos para la prestación de los mismos servicios por un período acumulado de doce o más meses en un período de dos años, procederá el estudio de las causas que lo motivaron para valorar en su caso si procede la creación de una plaza estructural en la plantilla del centro.

Señorías, entre todos hemos conseguido integrar o transaccionar prácticamente la mitad de numerosas enmiendas aportadas por los distintos grupos, ciertamente de unos más que de otros, pero todos han sido atendidos con la misma disposición de entendimiento y por eso quizá esa referencia a tantas negritas que planteaba la portavoz de CiU en la anterior ley. Aún así, todavía quedan bastantes enmiendas vivas que ya anticipo que no vamos a votar favorablemente, aunque considero que algunas permanecen vivas sólo por razones de legítimas estrategias; pero, como saben SS.SS., todavía hay tiempo de conseguir un acuerdo mayor.

Reconocida la necesidad y la oportunidad de la ley y llegado este momento, creo justo decir que es más lo que nos acerca que lo que nos separa y así lo ha manifestado la mayoría de los grupos que hoy dejan solo al Grupo Socialista en su posición de no votar favorablemente esta ley. Por tanto, pedimos a este grupo que abandone su posición de abstención beligerante, que se instale en una beligerancia constructiva de legítima oposición con estas enmiendas que quedan vivas y susceptibles de acuerdo posterior, y que hoy vote favorablemente este dictamen de la Comisión.

En resumen, señorías, creemos que este proyecto cohesiona nuestro sistema sanitario, está adaptado a la legislación europea incorporando de forma ajustada no sólo los principios sino las excepciones de las directivas, es acorde con el Estatuto de la Función Pública, facilita la gestión de los recursos humanos y es sobre todo respetuoso con las competencias de la comunidades autónomas.

Al final, para no entrar en detalles, por motivos de tiempo, creo que las discrepancias generales latentes se pueden concretar en dos grandes apartados: la posible invasión de las competencias de las administraciones implicadas y la financiación de las posibles consecuencias que puedan derivarse de la aplicación de la ley. Con respecto a las competencias, por encima de las posibles visiones e interpretaciones de cada una de las partes, reiteramos nuestro deseo de ser escrupulosos con ellas y creemos que el texto resultante lo es y ahora de forma más clara gracias a las transacciones, tal y como demandaban varios grupos. Si bien es necesario señalar que debido a la mencionada complejidad de la ley se puede criticar desde algún grupo, de forma simultánea y paradójica, que la ley es reglamentista que, por tanto, invade competencias y al mismo tiempo se pide que se precisen tiempos de jornadas y horarios que precisamente la ley elude para respetar las citadas competencias.

En cuanto a la financiación, como hemos explicado en proyectos de ley anteriores, las posibles repercusiones económicas resultantes de su aplicación están contempladas en la pactada Ley de financiación autonómica. No obstante, señalamos que hicimos un esfuerzo,

mediante enmiendas, que se transaccionó en una nueva disposición y otras transacciones que a nuestro juicio abren la puerta a un acuerdo definitivo.

Termino, señorías, agradeciendo a todos los grupos políticos —estrategias aparte— el esfuerzo realizado no sólo en cuanto al trabajo aportado sino a su voluntad de entendimiento para conseguir el consenso más amplio posible, muy especialmente a los que hoy nos han dado su voto favorable. Deseamos que cuando vuelva de la Cámara Alta el estatuto sea aceptado por todos en beneficio de todos los profesionales de nuestro sistema sanitario.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Zambrano.

Señorías, ruego que ocupen sus escaños.

Comenzamos la votación de las enmiendas al proyecto de ley del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, empezando por las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por el señor Aymerich. En primer lugar las números 56, 68 y 69.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; en contra, 238; abstenciones, 10.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 71, 72, 74, 76, 77, 88 y 89.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; en contra, 154; abstenciones, 94.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda número 47.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, dos; en contra, 234; abstenciones, 11.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas números 48, 49, 50, 51, 62, 65, 70, 79, 81 y 82.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 82; en contra, 155; abstenciones, 11.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 73, 83, 87, 90 y 91.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, dos; en contra, 154; abstenciones, 90.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 55, 59, 60, 63, 64, 67, 78 y 80.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 81; en contra, 155; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas 57, 75, 84 y 86.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, uno; en contra, 157; abstenciones, 89.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas 52 a 54, 58, 61 y 85.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 248; a favor, 82; en contra, 151; abstenciones, 15.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 80; en contra, 152; abstenciones, 11.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar las números 93, 95 y 100.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 242; a favor, seis; en contra, 148; abstenciones, 88.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda 102.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, dos; en contra, 146; abstenciones, 92.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, dos; en contra, 149; abstenciones, 87.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar la número 5.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 81; en contra, 146; abstenciones, 13.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda número 9.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, tres; en contra, 148; abstenciones, 88.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas 7 y 11.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, dos; en contra, 143; abstenciones, 92.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas 3 y 8.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, uno; en contra, 144; abstenciones, 93.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas 13 y 14.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 10; en contra, 223; abstenciones, cuatro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas vivas, puesto que las números 2, 4 y 6 han sido retiradas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, uno; en contra, 224; abstenciones, 14.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, comenzando por la transaccional a la enmienda 16 que también lo es a la enmienda 121, del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 237; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobada.

Enmiendas números 29, 32 y 40.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, dos; en contra, 227; abstenciones, 10.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 30, 34 y 44.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, uno; en contra, 147; abstenciones, 88.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, dos; en contra, 224; abstenciones, 10.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar votamos las números 233 y 235.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, nueve; en contra, 224; abstenciones, cuatro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmienda número 234.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 91; en contra, 144; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas números 211 y 251.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 11; en contra, 227.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmiendas números 224, 231, 232, 249 y 250.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 10; en contra, 146; abstenciones, 81.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Enmienda número 212.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 92; en contra, 144; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmienda número 230.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 92; en contra, 142; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.
Enmiendas números 218, 242 y 247.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 93; en contra, 144.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 237; a favor, 91; en contra, 141; abstenciones, cinco.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar las números 152 a 154, 156, 158, 159, 160, 161, 172, 187, 189 y 197.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 235; a favor, 82; en contra, 145; abstenciones, ocho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 123, 125, 129, 137, 142, 143, 147, 150, 151, 163, 165, 169, 179, 188, 193, 194 y 196.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 80; en contra, 144; abstenciones, 12.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a excepción de la número 121 objeto de transaccional que anteriormente ha sido votada.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 235; a favor, 82; en contra, 143; abstenciones, 10.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.
Votación del dictamen. En primer lugar los artículos 60.2 y 61.3 y 4.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 141; en contra, 14; abstenciones, 81.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan aprobados.
Resto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 234; a favor, 153; en contra, tres; abstenciones, 78.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado.
Se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 276**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 263

celebrada el martes, 16 de septiembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 14496

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prevención y el tratamiento del sobreendeudamiento de los consumidores. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 336-1, de 9 de mayo de 2003. (Número de expediente 122/000295.) 14496

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los Criterios Básicos de la Defensa Nacional, para regular la decisión por las Cortes Generales de la participación de España en la guerra y para hacer la paz (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 317-1, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 122/000283.) 14505

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a promover y a facilitar la integración de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cataluña y de otras Comunidades Autónomas que así lo decidan en las correspondientes federaciones deportivas internacionales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 459, de 20 de diciembre de 2002. (Número de expediente 162/000623.) 14515

— Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre modificación normativa y cambios organizativos para hacer efectivo el reparto competencial en materia deportiva. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 365, de 7 de junio de 2002. (Número de expediente 162/000524.) 14515

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Lasagabaster y Sr. Puigcercós), sobre el reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas vasca y catalana. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 376, de 24 de junio de 2002. (Número de expediente 162/000538.) 14515

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sres. Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa al reconocimiento de las selecciones nacionales de Galicia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 443, de 22 de noviembre de 2002. (Número de expediente 162/000597.) 14515

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cambio climático. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 575, de 29 de julio de 2003. (Número de expediente 162/000776.) 14526

— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la limitación del cambio climático y al incremento del uso de las energías limpias y de la eficiencia energética. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 580, de 8 de septiembre de 2003. *(Procedente de la Proposición no de Ley en Comisión, núm. expte. 161/002247.)* (Número de expediente 162/000808.) 14526

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de la catástrofe del buque «Prestige». (Número de expediente 173/000219.) 14532

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación continua. (Número de expediente 173/000220.) 14537

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general y, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella. (Número de expediente 173/000221.) ... 14542

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 14496

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 14496

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prevención y el tratamiento del sobreendeudamiento de los consumidores 14496

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista la señora **Pozuelo Meño**. *Asegura que mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y conseguir una sociedad más justa y solidaria ha sido siempre una de las metas irrenunciables de todas las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista. Explica que la pro-*

posición de ley que presenta su grupo pretende llenar un vacío legal existente en España, que deja a su suerte a las personas que, como consecuencia de una situación inesperada y ajena a su voluntad, ven disminuir notablemente sus ingresos y no pueden hacer frente a sus deudas. Se trata, añade, de poner al día el sistema de protección al consumidor, para equipararlo al de aquellos países europeos que cuentan con algún sistema de protección frente a las situaciones de quiebra que, por circunstancias imprevistas, pudiera aparecer a lo largo de su vida.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Riera i Reñé**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Bueno Fernández**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prevención y el tratamiento del sobreendeudamiento de los consumidores, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 109 votos a favor, 161 en contra y 17 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional, para regular la decisión por las Cortes Generales de la participación de España en la guerra y para hacer la paz (Orgánica.) 14505

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor **Alcaraz Masats**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Explica que su grupo trae esta iniciativa de nuevo para su toma en consideración porque las nuevas circunstancias y los nuevos episodios que se producen con respecto a la guerra y a la secuencia decisión-invasión-ocupación justifican cada vez más la necesidad de rectificar una ley sin tener que rectificar por ello el artículo 63.3 de la Constitución. Con su iniciativa pretenden que se modifique el artículo 6 de la Ley Orgánica 6/1980, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional. Su grupo quiere que se vote en el Congreso de los Diputados la participación de las tropas españolas en una guerra, la participación de las tropas españolas en cualquier otro evento al margen de las fronteras nacionales y que, en todo caso, cualquier operación, sea de guerra o de apoyo o de cualquier otra entidad logística, se haga sobre las bases de las resoluciones de las Naciones Unidas.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Estrella Pedrola**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional, para regular la decisión por las Cortes Generales de la participación de España en la guerra y para hacer la paz, se rechaza por 131 votos a favor y 159 en contra.

Página

Proposiciones no de ley 14515

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a promover y a facilitar la integración de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cataluña y de otras comunidades autónomas que así lo decidan en las correspondientes federaciones deportivas internacionales 14515

Página

Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre modificación normativa y cambios organizativos para hacer efectivo el reparto competencial en materia deportiva 14515

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señora Lasagabaster y señor Puigercós), sobre el reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas vasca y catalana 14515

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez), relativa al reconocimiento de las selecciones nacionales de Galicia 14515

Defienden las cuatro proposiciones no de ley los señores **Martí Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que pide el pleno reconocimiento internacional de las selecciones deportivas catalanas vasca y gallegas como selecciones representativas de estas naciones históricas, y de aquellas selecciones, que representen a su vez a otras comunidades autónomas del Estado español, que lo deseen;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que solicita una modificación normativa y cambios organizativos para hacer efectivo el reparto competencial en materia deportiva; la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y* **el señor Puigcercós i Boixassa**, *del Grupo Parlamentario Mixto, que plantean una vez más la legalidad del reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas catalana, vasca y gallega; y el señor* **Aymerich Cano**, *también del Grupo Parlamentario Mixto, que defiende la proposición no de ley presentada conjuntamente con los señores Rodríguez Sánchez y Vázquez Vázquez, que tiene como objetivo eliminar las trabas que la vigente ley estatal del deporte del año 1990 opone a la presencia de combinados nacionales gallegos en competiciones deportivas internacionales.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Pérez Tabares**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Pedret i Grenzner**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **González Pérez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a promover y facilitar la integración de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y de otras comunidades autónomas que así lo decidan en las correspondientes federaciones deportivas internacionales, se rechaza por 33 votos a favor, 156 en contra y 89 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre modificación normativa y cambios organizativos para hacer efectivo el reparto competencial en materia deportiva, se rechaza por 32 votos a favor, 156 en contra y 89 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster y señor Puigcercós, sobre el reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas vasca y catalana, se rechaza por 33 votos a favor, 155 en contra y 90 abstenciones.

Sometida a votación finalmente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, relativa al reconocimiento de las selecciones nacionales de Galicia, se rechaza por 32 votos a favor, 154 en contra y 91 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cambio climático 14526

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la limitación del cambio climático y al incremento del uso de las energías limpias y de la eficiencia energética . . . 14526

La señora **Urán González** *defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la proposición no de ley sobre el cambio climático, que se debate conjuntamente con la del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la limitación del cambio climático y al incremento del uso de las energías y de la eficiencia energética, defendida por el señor* **Morlán Gracia**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cambio climático, se rechaza por 124 votos a favor, 153 en contra y una abstención.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la limitación del cambio climático y al incremento del uso de las energías limpias y de la eficiencia energética, se rechaza por 123 votos a favor, 153 en contra y una abstención.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 14532

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de la catástrofe del buque Prestige 14532

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **López Garrido**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Tras acusar al Gobierno de no haber hecho el más mínimo análisis, ni estudio, ni informe sobre el buque «Prestige», se refiere al libro blanco, que es —dice— un trabajo exhaustivo y riguroso, encargado por el Gobierno de Asturias a la Fundación Alternativa, de un grupo de expertos que llega a conclusiones que considera demoledoras para la posición del Gobierno. Explica que su moción recoge algunas de esas conclusiones y recomendaciones y muestra su disconformidad con la decisión de la Mesa de la Cámara, en realidad de los miembros del Grupo Popular que la integran, de censurar el texto de la moción que trata de reprobar la mala actuación del Gobierno en la gestión de la catástrofe del «Prestige»*

En defensa de la enmienda presentada a la moción consecuencia de interpelación urgente interviene el señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **López Garrido**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación continua 14537

El señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende la moción consecuencia de interpelación urgente que el miércoles pasado su grupo planteó al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre las medidas que debe adoptar el Gobierno en materia de formación continua. Y lo hace, dice, presentando una moción clara y centrada en el rechazo que Convergència i Unió quiere que adopte la Cámara en relación con la decisión que tomó el Consejo de Ministros el pasado 1 de agosto, por entender que choca frontalmente con las sentencias del Tribunal Constitucional que dieron la razón a los recursos que plantearon en su día la Xunta de Galicia y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña y que establecen que la titularidad de la competencia y ejecución en la materia de formación continua corresponde a la Generalitat de Cataluña.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor **Jáuregui Atondo**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora* **Corres Vaquero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general y, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella 14542

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Centella Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Reitera lo dicho en el debate de la interpelación urgente en el sentido de que, a pesar del pacto antitransfuguismo que firmaron todos los partidos políticos parlamentarios en el año 1998, los acontecimientos que se han vivido tanto en la Comunidad Autónoma de Madrid como en el Ayuntamiento de Marbella obligan a que las fuerzas políticas promuevan la regeneración democrática en la vida política para garantizar el respeto a la voluntad del electorado y también la transparencia en la gestión política.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Asenjo Díaz**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora* **Muñoz Uriol**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Centella Gómez**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de la catástrofe del buque «Prestige», con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en los términos derivados del debate, se rechaza por 100 votos a favor, 147 en contra y 13 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación continua, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 112 votos a favor, 146 en contra y dos abstenciones.

Se procede a la votación separada de los tres puntos de la moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general y, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella.

Sometido a votación, en primer lugar, el punto primero de la citada moción, se rechaza por siete votos a favor, 240 en contra y 13 abstenciones.

Sometido a votación, a continuación, el punto segundo, se rechaza por 6 votos a favor, 252 en contra y una abstención.

Sometido a votación, finalmente, el punto tercero de la moción, se aprueba por 253 votos a favor y cinco en contra.

Se suspende la sesión a las diez y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, se abre la sesión.

Como punto previo del orden del día, conforme al artículo 20.1.3 del Reglamento, se procede al llamamiento del diputado proclamado electo por la Junta Electoral Central, don Jon Jauregi Bereziartua, en sustitución de don José Juan González de Txabarri Miranda, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

Señoría, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución?

El señor **JAUREGI BEREZIARTUA:** Sí, prometo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): En consecuencia, don Jon Jauregi Bereziartua ha adquirido la condición plena de diputado. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL SOBREENDEUDAMIENTO DE LOS CONSUMIDORES. (Número de expediente 122/000295.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prevención y el tratamiento del sobreendeudamiento de los consumidores.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mejorar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos y conseguir una sociedad más justa y solidaria ha sido siempre una de las metas irrenunciables en todas nuestras propuestas e iniciativas. La proposición de ley que hoy defiendo en esta Cámara en nombre del Grupo Parlamentario Socialista pretende llenar un vacío legal existente en España que deja a su suerte a las personas que, como consecuencia de una situación inesperada y ajena a su voluntad, ven disminuir notablemente sus ingresos y no pueden hacer frente a sus deudas. Esta iniciativa es una respuesta de liderazgo e innovación a las demandas de una sociedad moderna y dinámica, que llena también un vacío político dejado por el Gobierno, al que no ha interesado buscar soluciones al problema de endeudamiento alarmante que sufren los consumidores españoles. Para los socialistas la defensa del consumidor ha sido siempre una prioridad política. Proteger al consumidor supone la defensa de la parte más débil del mercado, de aquél que, más allá de la consideración de puro agente económico, es titular de derecho cuya defensa y garantía corresponde a todos los poderes públicos. Mejorar la protección de los consumidores significa avanzar en la construcción de un Estado moderno que aspira a situar a sus ciudadanos en las condiciones de bienestar que ya se disfruta en muchos países de nuestro entorno.

Señorías, esta ley trata de poner al día nuestro sistema de protección al consumidor para equipararlo al de los países europeos. La mayoría de los consumidores europeos cuenta hoy con algún sistema de protección frente a las situaciones de quiebra que, por circunstancias imprevistas, pudieran aparecer a lo largo de su vida. En la resolución del Consejo de la Unión Europea, de noviembre de 2001, relativa al crédito y al endeudamiento de los consumidores, ya se señalaba que diez Estados miembros de la Unión disponen hoy en día de una legislación específica relativa a la liquidación colectiva de deuda para ofrecer un trato social, jurídico y económico a los consumidores en situación de sobreendeudamiento, mientras que en los restantes Estados miembros siguen aplicándose procedimientos ordinarios de cobro. A este segundo grupo pertenece España. Con esta proposición de ley nosotros aspiramos a dotar a nuestros consumidores de instrumentos de prevención y de protección frente al sobreendeudamiento, los mismos de los que ya gozan millones de ciudadanos europeos, situando a nuestro país en el conjunto de los que mejor protegen a sus ciudadanos y de los más sensibles a los riesgos de exclusión social de los mismos. No existe, por tanto, ninguna directiva comunitaria, ninguna norma europea, que trate este problema. Actualmente se trabaja en la elaboración de un borrador de directiva sobre créditos al consumo, que trata de mejorar la protección del consumidor ante los contratos de crédito, aumentando la transparencia y la seguridad de los mismos. En ningún caso esta directiva, que tardará años en ser aplicada, en entrar en vigor, se ocupa de establecer procedimientos o tratamientos para abordar el problema de sobreendeudamiento. Pero sí países como Francia, Alemania, Austria, Bélgica, entre otros, cuentan ya desde hace años con sistemas consolidados de protección frente a la quiebra económica, que puede afectar a los consumidores y a sus familias, incardinándolo como una de las medidas básicas de su sistema de protección social, con el fin de evitar el riesgo de marginación derivado de la falta de recursos económicos.

Señorías, son numerosas las voces en nuestro país que han pedido al Gobierno la implantación de un sistema de prevención y protección frente a la quiebra económica de los consumidores. El Consejo Económico y Social en su informe «Los derechos del consumidor y la transparencia del mercado», de 1999, concluía literalmente: Al no existir instituciones que en la práctica sirvan para solucionar el problema del sobreendeudamiento los acreedores ejecutan aisladamente los créditos y, de hecho, el consumidor carece de instrumentos que le permitan reconducir la situación y establecer las bases que le permitan rehacer su vida hacia el futuro desde el punto de vista económico. En dicho informe el Consejo Económico y Social considera que en España debe implantarse un sistema para solucionar estos problemas de los consumidores y que aquellos ciudadanos que hayan quedado en paro, que hayan sufrido una enfermedad importante o cualquier otra circunstancia que hubiera cambiado su vida desde el punto de vista económico sin culpa alguna merecen un sistema que les proteja y les ayude a reconducir su situación. El Consejo de Consumidores y Usuarios, máximo órgano de representación y consulta de los consumidores españoles, en el estudio que publica en diciembre de 2001 titulado «El sobreendeudamiento de los consumidores de los servicios financieros», establece que sería deseable que, bajo la tutela de la Administración con competencias en materia de consumo, se instaurara un procedimiento sencillo, ágil, eficaz y gratuito cuya finalidad sería alcanzar una solución pactada que permitiera el restablecimiento de las condiciones financieras del consumidor sobreendeudado por causas sobrevenidas.

Como pueden comprobar SS.SS., hemos recogido estas recomendaciones en la proposición de ley que hoy les presentamos. Organizaciones nacionales de consumidores como Amas de casa, OCU, la Unión de Consumidores de España, Hispacoop, Adicae, etcétera, han manifestado reiteradamente durante los últimos años la necesidad de una legislación específica que establezca de manera clara el procedimiento a seguir en estos casos. Desde el Grupo Socialista llevamos años reclamando la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de este sistema de prevención y tratamiento del sobreendeudamiento de los consumidores para que reconduzcan sus situaciones familiares más graves en aquellos casos en los que, por circunstancias imprevistas, el nivel de ingresos haya disminuido de tal forma que resulte imposible hacer frente a sus obligaciones contraídas. Se trata de dotar a las familias de un instrumento jurídico equiparable al que tienen las empresas españolas con la Ley concursal, recientemente aprobada en esta Cámara, que establece y ordena los procedimientos para hacer frente a sus dificultades económicas. Hasta la fecha, el Gobierno se ha mostrado sordo a esta petición y, lo que es más grave, insensible ante un problema social hoy preocupante. Es por eso por lo que finalmente mi grupo ha elevado a esta Cámara las reivindicaciones de instituciones y asociaciones entre cuyos principales cometidos se encuentra la representación de los consumidores y de sus asociaciones.

Si fuimos los socialistas quienes, desde el Gobierno, trasladamos a este Parlamento en el año 1984 el pilar de lo que ha sido la construcción del derecho de consumo en España con la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, quienes implantamos el sistema arbitral de consumo, ejemplo entre el resto de los países europeos de procedimiento extrajudicial de resolución de conflictos entre comerciantes y consumidores, y fuimos los vertebradores e impulsores del movimiento consumerista en España, somos hoy también quienes desde la oposición parlamentaria damos un nuevo impulso absolutamente necesario a la protección y defensa de los más de cuarenta millones de consumidores españoles. El parón sufrido en las políticas de consumo en nuestro país en los últimos siete años desde la llegada al poder del Partido Popular ha supuesto, en la práctica, un claro retroceso en la posición que ocupan en estos momentos en nuestra economía los consumidores como sujetos titulares de derechos. La globalización de la economía y la concentración del poder económico están imprimiendo cambios vertiginosos, tanto en las relaciones económicas y comerciales como en las técnicas de venta y de publicidad, y en los modos de acceso de los consumidores a los bienes y servicios que se ofertan en el mercado. Cualquier parálisis de los poderes públicos en la actuación y en la mejora de la posición del consumidor en la economía incrementa claramente su indefensión y le sitúa en una posición más vulnerable de reconocimiento de sus derechos. Es tal la falta de convicción de este Gobierno en la protección y defensa de los consumidores que nos ha llegado a privar durante largo periodo de tiempo de los avances acordados en la Unión Europea. El retraso en la trasposición de las directivas comunitarias comienza a producir bochorno y condenas incluso al Gobierno de España.

Señorías, hoy más que nunca es necesaria la aprobación de una ley como la que se debate en esta Cámara. La situación de endeudamiento de los consumidores españoles fomentada directamente por la política económica del Gobierno, plegada a los intereses de los poderosos, exige de este Parlamento y de todos los poderes públicos articular mecanismos que eviten los graves riesgos de exclusión social que se pueden generar a raíz de circunstancias extraordinarias que produzcan la disminución de ingresos en nuestras familias. Hoy desde las más altas instituciones financieras se alerta del grave riesgo al que están sometidos nuestros ciudadanos debido al ritmo y al nivel de endeudamiento de las economías domésticas. El Banco de España, en diciembre de 2001, publicó un estudio que, bajo el epígrafe «Sobreendeudamiento de las familias en España», citaba el dato de que en el año 2000 el endeudamiento de los hogares había sobrepasado el 70 por ciento de su renta bruta disponible, habiendo sufrido un incremento de más de 25 puntos desde 1995. En el boletín de noviembre del año pasado el nivel de endeudamiento superaba el 80 por ciento durante la primera mitad del año 2002 y en el informe anual —el referido al año 2002— se citaba que se había concluido este año con un nivel de endeudamiento en torno al 83 por ciento de las rentas disponibles. Como es fácil de apreciar de todos estos datos, lo más sorprendente y destacable es el vertiginoso crecimiento del endeudamiento familiar en España sin parangón con el resto de los países europeos, más de 35 puntos en siete años. El propio gobernador del Banco de España ha alertado reiteradamente en este Parlamento del elevado ritmo de crecimiento del recurso al crédito de las familias y de la situación de vulnerabilidad en que coloca a las mismas ante cambios y perturbaciones inesperadas.

La evolución del endeudamiento familiar en España tiene mucho que ver con la evolución del precio de la vivienda, consecuencia de la ineficacia de las medidas liberalizadoras impulsadas por el Gobierno y de la escasísima inversión en vivienda protegida, que se deriva de haber desarrollado en los planes cuatrienales de vivienda escasos programas en este sentido. En un reciente informe de los servicios de estudios de la Caixa, se cifraba el incremento del precio de la vivienda entre 1967 y el primer trimestre del año 2003 en un escalofriante 91 por ciento. Ante esta cifra y tratándose de un bien básico y de un derecho constitucional, las declaraciones que hemos oído de los responsables del Gobierno, del ministro de Fomento y del ministro de Economía no muestran más que la terrible insensibilidad social de este Gobierno. Según los últimos datos provisionales de la encuesta de presupuestos familiares, referentes al primer trimestre de este año, más de la mitad de los hogares españoles, concretamente el 55 por ciento, manifiesta algún grado de dificultad para llegar a fin de mes y el 64 por ciento de los hogares españoles no puede dedicar ningún dinero al ahorro. En los datos de este trimestre se pone también de manifiesto la enorme vulnerabilidad económica de los hogares españoles, máxime si tenemos en cuenta la enorme precariedad de nuestro mercado laboral y el volumen de cargas financieras que soportan estos mismos hogares, el doble de la que soportaban en 1995. La situación, por lo tanto, no puede ser más delicada.

Señorías, por todo lo expuesto, considero que pocas veces ha estado más justificada la tramitación de una ley como en el caso que nos ocupa. Los poderes públicos tienen la obligación de procurar a los ciudadanos sistemas que permitan prevenir, informar y tratar en aquellos casos más graves el sobreendeudamiento de los consumidores y de las familias. El sistema de tratamiento que traslada la ley propuesta al ordenamiento jurídico español sigue los principios políticos de los que parten casi todos los sistemas implantados en Europa, un modelo que considera a los consumidores como ciudadanos responsables y no como puros agentes económicos. La idea del Estado de bienestar y la importancia atribuida a la sociedad, además de al individuo, permiten también justificar el principio de que no es justo que la sociedad asuma el recurso al crédito y después no se responsabilice de sus consecuencias. Nuestra ley contempla la construcción jurídica de un sistema específico y prevalente de prevención y protección extrajudicial y judicial de los consumidores sobreendeudados. Incorporamos como beneficiarios de este sistema de protección a todos los consumidores de buena fe que, por circunstancias imprevistas, se ven en la posibilidad actual y continuada de hacer frente al cumplimiento de sus compromisos no profesionales de deudas vencidas y exigibles. El sistema de prevención que establece la ley se articula en dos aspectos básicos. De un lado, una serie de garantías, derechos y prohibiciones, que incide en aspectos sectoriales de la normativa de defensa del consumidor: publicidad, transparencia de los créditos, prohibición del perfeccionamiento de contratos de crédito fuera del establecimiento comercial, datos personales, derecho de retracto, etcétera. Y, de otro lado, la articulación de un sistema de información y asesoramiento al deudor, con la creación de unidades de información de sobreendeudamiento, con funciones de información y apoyo jurídico y técnico en materia de endeudamiento y crédito a los consumidores. Con la finalidad de no duplicar órganos y

de aprovechar las estructuras existentes de defensa del consumidor, el texto de la propuesta facilita la posibilidad de que estas funciones las cubran las oficinas municipales de información al consumidor. Por lo que respecta al procedimiento extrajudicial, el órgano encargado de llevar a cabo esta función es el centro de arbitraje de sobreendeudamiento que, al igual que lo señalado para el sistema de información, se inserta dentro de la actual estructura del arbitraje de consumo. En concreto, sus funciones serían desempeñadas por las juntas arbitrales autonómicas de consumo, creadas en base al artículo 31 de la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios de 1984, todo ello sin perjuicio de las competencias autonómicas para organizar estos centros. La función de estos centros de arbitraje de sobreendeudamiento serían la evaluación de la situación del consumidor y la elaboración, en su caso, del correspondiente plan de saneamiento y, de otro lado, la mediación entre el consumidor sobreendeudado y sus respectivos acreedores. Con ello se persigue amoldar la carga financiera a las nuevas circunstancias personales o familiares causadas por la disminución de los recursos económicos, evitando que la ejecución aislada de las deudas pueda desembocar en situaciones de exclusión social.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señora Pozuelo, le ruego concluya.

La señora **POZUELO MEÑO:** Enseguida, señora presidenta.

Este procedimiento puede concluir de 3 formas: la no aceptación por parte de los acreedores, un acuerdo amistoso de pago o la aceptación del arbitraje. En el caso de que los acreedores no acepten un acuerdo extrajudicial, el texto de la propuesta prevé el procedimiento judicial para tratar el sobreendeudamiento. En caso de acudir a la vía judicial, se trasladaría al órgano judicial el plan de saneamiento elaborado por el centro de arbitraje de sobreendeudamiento, con la finalidad de que sirva de base a la decisión judicial y facilite la labor del juez. El objetivo del procedimiento y la resolución que en el mismo se adopte es restablecer la situación financiera del deudor y de su familia, permitiendo pagar las deudas, de manera que pueda reconducir y recuperar su economía doméstica. Para ello se otorga al juez la potestad de imponer una propuesta judicial de pago que pueda comportar medidas como el fraccionamiento, reducción de los tipos de interés, etcétera.

Señorías, estos son, muy resumidamente, los motivos, objetivos políticos y el contenido de nuestra proposición de ley. Espero sinceramente que, por encima de los intereses partidistas, pueda considerarse y aprobarse por todos los grupos de esta Cámara. Si es cierto lo que estamos oyendo estos días sobre la necesidad de resolver los problemas reales de los ciudadanos anunciados por el Gobierno de la nación, esta iniciativa se verá reflejada hoy en esta Cámara por parte del Grupo Parlamentario Popular apoyando esta proposición. Creemos que la protección y defensa de los consumidores y usuarios españoles, indicador del avance social y de la modernidad de un Estado, y la homologación que este sistema supondría con el resto de los ordenamientos jurídicos de los países europeos de nuestro entorno, merece que sea tomada en consideración esta proposición de ley, que no tiene más objeto que beneficiar y ocuparse de un serio problema social que hoy tienen los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Pozuelo.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos parlamentarios que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la bajada de tipos de interés ha provocado una generalización en la utilización del crédito para el consumo de bienes y servicios, además de un constante aumento en la concesión de préstamos hipotecarios para la adquisición de viviendas. Diversas instituciones, asociaciones de consumidores o centros de estudios e investigación han puesto de manifiesto y encendido las luces de alerta ya que esta situación puede generar un sobreendeudamiento de las economías familiares, recordando, además, la vulnerabilidad de esas economías ante riesgos tan tangibles y tan frecuentes como la pérdida de empleo, el incremento, aunque sea leve, de los tipos de interés o la reducción de rentas.

Por citar sólo algunos de los informes que denuncian esta situación, podemos hacer referencia al Banco de España, que recuerda que el endeudamiento de las familias en el Estado española ha alcanzado casi el 80 por ciento de su renta bruta disponible y ha advertido también de que este crecimiento del nivel de deuda puede tener implicaciones macroeconómicas y financieras relevantes. La Confederación Española de Organizaciones de Amas de Casa denuncia también que el 59 por ciento de los españoles tiene problemas para llegar a fin de mes y el 11 por ciento denuncia que se halla en esa situación con frecuencia. Según su informe, elaborado a partir de 1.835 entrevistas, el nivel de ahorro de los hogares está en mínimos debido al alto endeudamiento, ya que el 42 por ciento de los ciudadanos destina más del 25 por ciento de sus ingresos mensuales al pago de créditos. Otro estudio realizado por UNESPA en colaboración con el Instituto Gallup coincide en señalar que seis de cada diez hogares españoles no ahorra, que de ellos el 31,3 por ciento no ahorra absolutamente nada y el 27,2 por ciento lo hace de forma insignificante. Existen, además, factores que se añaden a esta situación, como la creciente inestabilidad en el puesto de trabajo: sólo 9 de cada 100 nuevas contrataciones son indefinidas, porcentaje que en el caso de las mujeres disminuye hasta el 2 por ciento. La precariedad de las nuevas contrataciones, el 50 por

ciento de éstas son de una duración inferior a seis meses y un tercio, aproximadamente, se realiza por un período de tiempo inferior a 30 días, datos que nos alertan sobre el peligro de mantenernos en un panorama donde convive una situación de endeudamiento a largo plazo, con la incertidumbre en la obtención de rentas por las dificultades en el acceso a trabajos estables y dignos. Este panorama requiere una actuación desde los poderes públicos, pues en el vigente derecho concursal, aunque de reciente modificación, esta situación familiar no se contempla, no se prevé ninguna situación ni se articula mecanismo alguno que esté particularmente dispuesto para solventar las situaciones de crisis financiera en las economías domésticas. Esta proposición de ley muestra una preocupación, que el Bloque Nacionalista Galego comparte, por arbitrar instrumentos que remedien el sobreendeudamiento familiar y que intenten soluciones, como se constata por diversas instituciones y entidades, esta problemática. Hasta ahora únicamente en algunos Estados de nuestro entorno, como Francia y Alemania, se han introducido mecanismos normativos para proteger al consumidor del sobreendeudamiento que consisten, básicamente, como se propone aquí, en analizar las condiciones en que este endeudamiento excesivo se produce, conceder aplazamientos de pago al consumidor-deudor y evitar de este modo que se adentre de forma automática en situaciones de insolvencia que agravarían, aún más, su situación económica.

En definitiva, apoyaremos esta iniciativa que incorpora la creación de un procedimientos amistoso para la aplicación de un plan de reembolso que abarque todas las deudas de consumidor, que podrá ser mejorado durante su tramitación parlamentaria, sobre todo en lo relativo a la adopción de medidas previas para que el plan de reembolso tenga las mayores probabilidades de éxito y se puedan introducir mecanismos que eviten nuevas situaciones de sobreendeudamiento.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): El Señor Labordeta no pidió la palabra. **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo ha leído con afecto y con atención esta iniciativa como proposición de ley que nos ha traído el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prevención y el tratamiento del sobreendeudamiento de los consumidores. Precisamente el propio enunciado, en el artículo 3 apartado 3 de la propuesta, en cuanto a definiciones de este sobreendeudamiento, lo achaca a cuatro situaciones fundamentales: el desempleo, la temporalidad o precariedad en el empleo, la incapacidad temporal o la permanente, la separación, el divorcio o el fallecimiento del cónyuge.

Hay un escenario precisamente de estímulo a este sobreendeudamiento: por un lado, la facilidad crediticia que bancos y cajas vienen dando en una economía globalizada de consumo, con bajos tipos de interés, y una competitividad entre todas las entidades financieras, bancos o cajas por la captación de estos clientes, vamos a llamarles así, de la hipoteca. La demanda fundamentalmente de estas cuatro situaciones que trae la proposición de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista a través de su portavoz, tienen que verse aceleradas por dos factores en el escenario, uno que ya se cita, que es la situación de desempleo, como un puesto de trabajo de donde obtener las rentas y el capital necesario para hacer frente a estos gastos de consumo de hipotecas o de cualquier orden de aprovisionamiento de bienes y de servicios, electrodomésticos en la familia, vehículos etcétera. Otro es fundamentalmente la situación que se da con el sector vivienda donde está el máximo de los préstamos hipotecarios que en este momento están concediendo la banca y las cajas en España. De aquí que nosotros vemos con interés la medida que propone el Grupo Parlamentario Socialista; pero vamos a hacer unas observaciones. Una, a la altura que estamos de la legislatura desearíamos que esto fuera un compromiso para el próximo período parlamentario en el que con un Gobierno nuevo aquí haya un compromiso, porque esto es una realidad verdaderamente evidente. Hasta el 31 de diciembre no sé si habría posibilidades de tener aprobada una ley que es complicada en cuanto a sus efectos financieros y de trasposición de una deuda a otra.

La realidad es que ya se están produciendo señales de alerta. Hay luces rojas encendidas. Una de ellas precisamente la propia banca y las cajas la vienen observando y están ofertando ya pólizas de seguro sobre las hipotecas, porque ven que puede ocurrir que sobre todo en hipotecas a largo plazo de 15 ó 20 años, si dentro de 15 años haya un calentamiento y una elevación de los intereses y del precio del dinero la situación verdaderamente puede ser muy grave en todas las economías domésticas y en el conjunto de la economía de consumo de la nación. Curándose en salud, estas entidades financieras de bancos y cajas ya están ofertando las pólizas de seguro sobre los créditos concedidos, sobre todo para hipotecas en vivienda donde el bien tangible es más de uso para poderlo subastar y no los electrodomésticos o los bienes de consumo que tiene la familia.

Me quiero referir también a que otra señal de alarma, no solamente esta de precaución y cautela de seguro hipotecario que tienen los bancos y cajas, la acaba de dar en junio el gobernador del Banco de España, señor Caruana. El informe que ha presentado en junio, hace escasamente dos meses el gobernador del Banco de España, es muy preocupante; y es muy preocupante porque ya en el año 2002 la deuda contraída por los hogares españoles aumentó ese año el 14 por ciento, hasta alcanzar un máximo histórico, y lo define así el gobernador Caruana, de 448.282 millones de euros y una de las explicaciones que da es a la que ya nos hemos referido: la caída de los tipos de interés. El gobernador Caruana desglosa esta cifra de los 448.282 millones de euros en

dos siguientes conceptos, aunque lo hace en tres pero el tercero es insignificante a efectos bancarios, financieros y de cajas de ahorro. De estos 448.000 millones —en números redondos—, 350.599 millones corresponden a préstamos a largo plazo, y sólo 22.000 millones a contratos a corto plazo. Esto quiere decir que ciertas situaciones que se den en las familias que tienen contraídos compromisos incluidos en estas cifras pueden abocar a las mismas a una catástrofe económica, social y familiar por lo que se podría llamar sobreendeudamiento sobrevenido, y creemos que es la razón de fondo de la proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario Socialista.

Habría que pensar en una fórmula jurídica legal, similar a la que tienen Francia y Alemania en este momento, y similar también a la que hemos aprobado recientemente en el Congreso con la Ley contractual. Cuando hemos visto a las empresas —a las personas jurídicas— en peligro por suspensiones de pagos o quiebras, hemos traído el concepto moderno de la nueva Ley concursal española, tratando de salvar a dichas empresas. Pues bien, si el legislador tiene voluntad política de salvar a las personas jurídicas —a las empresas— en situación de quiebra, ¿por qué no hacerlo también con las personas físicas —las familias— que puedan verse en una situación que aquí se llama de sobreendeudamiento, pero que es una situación de crisis económica o de quiebra? Es una quiebra de la entidad familiar como consumidora.

Queremos exponer y aportar este principio en apoyo de la idea que se nos trae. No la vamos a votar, pero tampoco nos vamos a oponer a ella. Nos abstendremos, haciendo una reflexión al respecto, porque el problema no es de fácil solución. Ya vemos los años que han transcurrido en España hasta que al final hemos aprobado la Ley contractual para salvar de la quiebra a trabajadores, empresarios, líneas productivas o subcontratas, dentro de las personas jurídicas que son las empresas industriales o comerciales. Sea, pues, bienvenido este principio de fondo.

Nos vamos a abstener, como digo, por cuestiones de procedimiento de tramitación, para que esto sea objeto de un gran consenso entre el Gobierno del país a la sazón y las comunidades autónomas, dado que esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Socialista involucra de manera económicamente activa a las comunidades autónomas. Desde luego, las comunidades autónomas tienen que ser oídas; por mi parte, no me atrevería a hacerles un brindis al sol. Eso sí, defendiendo su competencia hay un compromiso detrás, porque la banca y las cajas de ahorro dirán, y además sería legítimo y de sentido común: oiga, usted, y de mi préstamo, ¿qué? ¿Quién me lo devuelve? Si no me lo devuelve el prestatario, a quien he dado la hipoteca, alguien me lo tendrá que devolver. ¿Dónde hay un fondo de garantía estatal o bancario, como ocurre con la banca, que lo tiene para hacer frente a cualquier proceso de quiebra o de suspensión de pagos de una entidad financiera?

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para anunciar simplemente el voto favorable de nuestro grupo a la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque entendemos que hoy día el sobreendeudamiento de los consumidores y las familias es un problema real que por lo menos merece un debate en esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Presidenta, diputados, diputadas, nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Yendo al grano, porque con esta propuesta si se es consecuente hasta el final y en todo se puede empezar a poner en marcha otra concepción del consumo que sin duda favorecería a toda la sociedad.

Es una propuesta correcta, oportuna y necesaria por todo lo que está ocurriendo, y más allá de lo que está ocurriendo por el enfoque de un tipo de sociedad frente a algunos sectores del tipo de sociedad que tenemos ahora. Además, viene marcada y obligada por dos grandes realidades. La primera realidad es el mercado de trabajo: precario, temporal, que genera inseguridad, que genera una situación entre muchos trabajadores y trabajadoras de incertidumbre ante el futuro; por tanto está bien que haya este elemento que contemple esta realidad. Pero incluso dentro de esta realidad porque tiene en cuenta a personas que en un proceso puedan sufrir enfermedades de larga duración o tener accidentes, que naturalmente repercuten en las finanzas que tienen estas personas o familias para hacer frente a las obligaciones que han contraído en créditos de todo tipo, algunos de ellos a veces de carácter superfluo o innecesario, al menos para las economías de las que estamos hablando.

La otra realidad es que intenta acercarse, aproximarse a lo que está ocurriendo con una política diferente a esta que hay actualmente de incitación al consumismo desenfrenado. Como cultura de crecimiento irracional produce efectos positivos —se dice— en el producto interior bruto; pero a partir de una incitación al consumismo como cultura de crecimiento irracional, y todo ello produce un sobreendeudamiento de mucha gente, de muchas familias que naturalmente en el momento en que hay una pequeña crisis de carácter individual o de carácter colectivo o social, produce efectos devastadores en el terreno social, en el terreno de las economías de estas familias. El Banco de España, ya se ha dicho y se ha citado, alertó el año pasado por medio de su gobernador, sobre los peligros que apuntaban determinados fenómenos que se estaban produciendo en el terreno del consumismo.

Por otro lado, la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista intenta, y es un elemento positivo, acercarse a los parámetros legislativos más sociales y avanzados de la Unión Europea en relación a la protección del consumidor y a la liquidación colectiva de deudas, naturalmente protegiendo los intereses de los acreedores pero al mismo tiempo poniendo énfasis en la protección de los intereses de los consumidores. Pero sobre todo valoramos positivamente esta proposición porque opta entre dos posibles opciones o sistemas de consumo. Uno, el que podríamos calificar de más neoliberal y como mínimo asocial, que es el que representan fundamentalmente Estados Unidos de América, y otro, todavía —no sé hasta cuándo— más social, equilibrado y que tiende a hacer consumidores un poco más responsables, por tanto que apuesta por una sociedad más informada y más sabia en el consumo, que es todavía el sistema que hay en Europa y que está sufriendo un fuerte embate de otras culturas de consumo que vienen allende los mares, pero todavía está aguantando y diciendo que se debe contemplar el conjunto del problema: el consumidor, la persona como tal, el conjunto de sociedad que estamos creando, los derechos sociales del conjunto de esta sociedad. Aquí deben notarse dos cosas: las diferencias en sistemas económicos, que me interesa remarcar, y que no sé si es intención del autor o de la autora. Las diferencias que se ven en el conjunto de propuestas en sistemas económicos sociales, ambos de raíz capitalista. No es que sean contradictorios uno del otro sino de raíz capitalista, pero con diferencias importantes en el planteamiento. Y desde luego aquí también se reflejan diferencias entre los planteamientos que pueda hacer la izquierda, más social en general, y los que pueda hacer la derecha en el momento de tomar opciones ante la relación consumo, deuda, satisfacción de las necesidades. En definitiva, si me permiten la metáfora o la licencia poética, con la felicidad de la gente, o si no queremos decir con la felicidad de la gente podemos llamarlo supresión de angustias innecesarias de la gente. Para ello debe haber una educación, una pedagogía que emana de las leyes, emana de la educación que se da al conjunto de los ciudadanos. Nos parece que esta proposición de ley contiene elementos en este sentido.

En resumen, compartimos la propuesta de prevención del sobreendeudamiento y protección extrajudicial y judicial, si se produce, conciliando los diversos intereses que hay (acreedores, consumidores) y sobre todo apuntando hacia otras pautas de consumo que sean más racionales y que tiendan a la construcción o al desarrollo de una sociedad más equilibrada. Por ello nos parece interesante la proposición de ley que presenta el Grupo Socialista y la votaremos favorablemente.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Señora presidenta, señorías, el gobernador del Banco de España, en distintas comparecencias y en su discurso anual ante el Consejo de Gobierno del mismo Banco de España, hizo una lectura positiva de la economía española durante el año 2002. El crecimiento de la economía, por encima de los países de la Unión Europea, y el aumento del empleo fueron aspectos destacados en su intervención. Compartimos muchas de las consideraciones que el gobernador hizo en su discurso y compartimos también muchas de las preocupaciones que emergieron del mismo.

Es cierto, señora presidenta, señorías, que la economía española está creciendo a un ritmo superior a la media europea (actualmente estamos en el 2,3 por ciento del PIB frente al 0,4 por ciento). Frente al dato positivo de nuestra economía en términos de crecimiento y creación de empleo, el menor crecimiento e incluso el crecimiento cero de algunos países miembros de la Unión Europea, por efecto de la misma dependencia económica de estas economías con la nuestra, es para nosotros un factor preocupante.

Es cierto que nuestra economía ha registrado avances muy significativos en su crecimiento, en su competitividad y en la generación de empleo, resultado en gran medida de las políticas económicas y de las políticas fiscales que se han ido impulsando en los últimos años, pero también es cierto que al lado de estos avances y del reconocimiento de nuestra actual y privilegiada situación frente a países como por ejemplo Alemania o Francia, en los que continúa una desaceleración económica importante y preocupante, nuestra economía tiene aún algunas asignaturas pendientes. En primer lugar, una serie de reformas estructurales imprescindibles para la competitividad de nuestra economía y de nuestro tejido empresarial e industrial y para la mayor apertura de sectores clave; en segundo lugar, unos déficit en términos de políticas económicas más concretas, por ejemplo en términos de políticas de ocupación a fin de mejorar la calidad y la estabilidad de la ocupación y políticas de inversión en I+D sobre todo para las pymes, eje de nuestro crecimiento, y políticas de las que depende la mejora de la competitividad y de la productividad. Estos son déficit que hemos de colmar a fin de consolidar el crecimiento, hacerlo sostenible a largo plazo y poder afrontar con éxito los retos de futuro que nos afectan como miembros de la Unión Europea. Por último, nuestro crecimiento depende hoy en gran medida del sector de la construcción, que favorecido por las reducciones de los tipos de interés y por efecto también de las últimas medidas fiscales adoptadas ha tenido un fuerte impulso y un peso muy específico en el mismo crecimiento, un crecimiento en el que estamos convencidos y creemos que los sectores más productivos han de ganar en peso. En este sentido, el gobernador se refirió en su discurso a ciertos riesgos de nuestra economía. En primer lugar, nuestro modelo se está basando en el consumo de las familias y el empuje como decía de la construcción, que no ofrece más recorrido. En segundo lugar, la financiación recibida por familias y

empresas creció el año pasado un 14 por ciento, una tasa muy superior a la europea. No se puede descartar que los volúmenes de deuda acumulados puedan afectar en el futuro al ritmo de recuperación económica, dado que limita el margen disponible para que las empresas y familias puedan continuar incrementando sus recursos a la financiación ajena. El gobernador del Banco de España se refirió también a otros riesgos como los precios de las viviendas que empiezan a ser excesivos por lo que resulta probable y deseable que la tasa de crecimiento del precio de la vivienda comience a dirigirse, de una manera progresiva y ordenada, hacia niveles más moderados. Las políticas económicas —hacía referencia el gobernador— deben encaminarse también a fortalecer la competitividad del sector productivo y la rentabilidad empresarial, y a promover la estabilidad macroeconómica. Propuso la liberalización del suelo y mayores estímulos a las viviendas de alquiler.

Convergència i Unió comparte muchas de estas observaciones y por ello hemos propuesto varias medidas que consideramos necesarias a fin de disminuir la presión de las familias, no por la vía de implementar un sistema de arreglo en caso de sobreendeudamiento, como pretende el Grupo Parlamentario Socialista con la proposición de ley que debatimos, sino por la vía de solventar todas aquellas situaciones que consideramos totalmente injustas desde cualquier punto de vista, sea cual sea la situación económica, tanto la internacional como la particular. Por ejemplo, rebaja de los tipos de interés de comisiones sobre descubierto en cuenta, rebaja de las facturas en telefonía, rebaja del IVA en los suministros habituales, rebaja del tipo impositivo de IVA en prendas de vestir de niños, rebaja del tipo impositivo aplicable a los pañales —enmienda al proyecto de ley de familias numerosas—, aumentar las cuantías de las prestaciones de la Seguridad Social por hijos a cargo, incrementando su importe cuando se trate de familias numerosas y proceder a su actualización anual —enmienda también al proyecto de ley de familias numerosas—, incrementar el importe de la prestación económica por nacimiento del tercer hijo estableciendo su actualización periódica en los Presupuestos Generales del Estado —enmienda también al proyecto de ley de familias numerosas— y esto por citar algunas medidas que de forma directa afectan a la situación económica de nuestras familias.

¿Qué pretende el Partido Socialista con esta proposición de ley? ¿Arreglar la situación a posteriori? No es éste nuestro objetivo prioritario. Creemos que ante todo y en primer lugar debemos hacer una apuesta decidida por un crecimiento estable y equilibrado de la economía española, un desarrollo basado en la progresiva reducción de los desequilibrios macroeconómicos, el saneamiento presupuestario, la estabilidad y el reforzamiento de las propias bases del sistema productivo a partir de una mayor liberalización e incremento de la competencia en los sectores clave de la economía. Debemos hacer una apuesta firme de mejora de nuestro sistema económico y de un marco estable para el desarrollo de nuestras familias: accesibilidad a la vivienda, ayudas para su desarrollo, arreglo de desajustes, fomento del empleo, etcétera. También debemos promover los cambios necesarios para superar todas aquellas situaciones que por sí mismas son injustas, como las anteriormente citadas. No cabe duda de que las medidas propuestas en la proposición de ley que debatimos afectan al sistema financiero español, y desde nuestro punto de vista debemos alcanzar un consenso en este tema que no se ha podido dar con la presentación de esta iniciativa. En el texto de la exposición de motivos de la proposición de ley se habla de diferentes modelos, tanto europeos como de otras zonas, orientados al tratamiento del sobreendeudamiento. Estamos convencidos, señorías, de que las acciones miméticas no son exportables a nuestro ordenamiento.

En resumen, desde nuestro Grupo Parlamentario, desde Convergència i Unió pretendemos de forma directa la mejora de la capacidad económica de las familias, proponiendo medidas dirigidas a la superación de situaciones injustas en sí mismas y que afectan a la capacidad de pago de nuestras familias.

La propuesta presentada por el Grupo Socialista nos parece que no coadyuva en la mejora de la situación económica de las familias. Una propuesta como la planteada en la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos que necesita de consenso parlamentario y no se ha dado. Por todo ello, nos vamos a abstener en la votación de esta proposición.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Riera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueno.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Señora presidenta, señorías, subo a la tribuna para fijar la posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular y ya adelanto que nuestra postura va a ser votar en contra de la toma en consideración de la iniciativa del Grupo Socialista, y no porque tengamos dudas de la voluntariedad de todo aquello que nos han planteado en la iniciativa, porque en el fondo todos somos consumidores. Digo todos, porque no es un patrimonio de un grupo, sino de todos los ciudadanos españoles, obviamente de todos los grupos de la Cámara, y a su vez porque en estos momentos el tema de consumo está transferido a las comunidades autónomas y lógicamente depende de ellas. Por ello, a la vista de la proposición, donde hay un exhaustivo detalle de procedimientos y creación de nuevos organismos, con una superposición de las juntas de arbitraje con los centros de arbitraje de sobreendeudamiento —que vuelvo a repetir pertenece a las comunidades autónomas—, así como las unidades de información de sobreendeudamiento que también va relacionado con las OMIC, a su vez dependientes de consumo y de las comunidades autónomas, pero que esa faceta ya la tienen y por tanto entendemos que sería ampliar o intensificar en ese aspecto las explicaciones. Después se habla de los procedimientos extrajudicial y judicial del pago de las deudas y al final la propuesta insta al Gobierno a presentar un plan económico de actuación y un programa específico de acuerdo con las comunidades autónomas y en colaboración con las organizaciones de consumidores y usuarios. En este aspecto me gustaría hacer alguna consideración y después hablar de las iniciativas que ha tomado ya el Gobierno. Dentro de las consideraciones, estimamos que la estabilidad económica, el crecimiento y estabilidad en el empleo, la reducción de los costes financieros, como consecuencia de la bajada de tipos tanto en el mercado hipotecario como en el del crédito al consumo, son entre otras causas a las que puede imputarse el crecimiento en el nivel de endeudamiento de los hogares españoles. Debe considerarse que el crédito hipotecario a la vivienda es el que representa el mayor porcentaje de endeudamiento, y con datos referidos a 2001, del total de crédito a los hogares españoles, el 67 por ciento se destinó a inversión en vivienda, el 13 por ciento al consumo y el 20 por ciento al resto. En todo caso resulta relevante considerar que el nivel de endeudamiento de los hogares españoles se sitúa en torno al 76 por ciento, frente a la media europea que se sitúa en cifras próximas al 80 por ciento. Hay un dato significativo, las tasas de morosidad están en mínimos históricos. Ante esto ha habido algunas iniciativas, obviamente por parte del Gobierno y del Instituto Nacional de Consumo, que ha impulsado la realización de estudios que permitieran aproximarse a esta situación de endeudamiento para realizar un diagnóstico preciso sobre la evolución y los eventuales riesgos sobre endeudamiento. Así ha financiado con el 61 por ciento del coste total en el año 2002 y el 64 por ciento en 2003, es decir durante dos ejercicios consecutivos, sendas campañas de prevención de sobreendeudamiento realizadas por la Confederación española de organizaciones de amas de casa, consumidores y usuarios. En la campaña del 2002, y con la colaboración del instituto, esta organización de consumidores realizó, editó y divulgó el estudio sobre los españoles y el sobreendeudamiento. En la misma línea, la Dirección General de Comercio y Consumo de la Generalitat valenciana ha patrocinado el estudio realizado por la Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros, sobre el sobreendeudamiento de las familias, como una propuesta para el ordenamiento jurídico español. Si analizamos, puestos a analizar, el sistema francés —del que se hablaba antes y que es próximo al modelo propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista— está siendo objeto, como todos sabemos, de un importante debate interno y algunas opiniones sostienen que al encarecerlo ha originado un estancamiento de la posibilidad de acceso al crédito de los consumidores y, simultáneamente, una menor flexibilidad del sistema financiero, manteniendo tipos significativamente más altos que el sistema español.

Con carácter general puede señalarse que el Gobierno del Partido Popular se mantiene alerta sobre el fenómeno, indudablemente, y en aquellos ámbitos en los que se aprecia una elevación del riesgo de un endeudamiento superior al prudente se han adoptado las medidas preventivas pertinentes. El profundo debate al que se está sometiendo la propuesta directiva de créditos a los consumidores —de la que luego hablaremos—, también en el seno del Parlamento Europeo, permite calificar como precipitada la adopción de medidas unilaterales coincidentes en gran medida con los aspectos que están generando más polémica. Lo prudente en este caso es contribuir activamente al debate e impulsar la adopción de decisiones en el marco comunitario. En esta línea parecen pronunciarse los órganos de participación social de la Unión Europea. Puede estimarse pertinente la realización —y esto lo ofertamos— por el Gobierno de una campaña de sensibilización e información a los consumidores sobre endeudamiento más amplia que la realizada hasta ahora por las asociaciones de consumidores con el apoyo del Gobierno.

La proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista es coincidente, por ejemplo con la Ley Concursal, en algún punto; con el Real Decreto-Ley 2023, de reforma económica, en su capítulo V, mercado hipotecario, tipos de interés, novación y subrogación; con la Ley de Crédito al Consumo, el artículo 17, y con la directiva europea en materia de crédito a los consumidores; en concreto, el artículo 5, publicidad de contratos, de la proposición de ley se corresponde con el artículo 17 de la Ley de Crédito al Consumo. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Bueno.

Señorías, no es posible que quien quiera atender las argumentaciones del señor diputado pueda seguir mínimamente con audición lo que se está diciendo. Ruego que las conversaciones, si es necesario mantenerlas, sean en voz baja y, a ser posible, sean fuera del hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor Bueno.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

El artículo 6, sobre contratos fuera de los establecimientos comerciales, se corresponde con el artículo 5 de la propuesta comunitaria. Los artículos 7, 8 y 9 de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista se corresponden también con los artículos 7 y 8 de la propuesta comunitaria. El artículo 10, sobre retractación, con el artículo 11 de la propuesta comunitaria. Indudablemente vemos cómo se repite, digamos que es adelantarse a lo que la directiva comunitaria, no tardando, pondrá en marcha de una manera definitiva y que trasponderemos a la legislación española. Como ejemplo de esta trasposición de directivas tenemos la Ley de Garantía de Bienes al Consumo, que fue aprobada últimamente en esta Cámara, y sobre la que nadie pondrá en duda que hubo un total acuerdo, tanto de la Cámara como del Gobierno, con las organizaciones de consumidores y usuarios, dentro de un diálogo y un consenso que es la política de este Gobierno del Partido Popular.

Resumo diciendo que el contenido es coincidente con otras normas, que tendremos en breve una directiva comunitaria en materia de créditos a los consumidores y que experiencias similares en otros países, como Francia, que hemos señalado, no han resultado positivas. Por ello, consideramos prudente y necesario esperar, sin abandonar nuestro trabajo en este campo, ya que, según todos los informes, no requiere medidas urgentes.

Termino sin más, manifestando de nuevo nuestro rechazo a la proposición de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bueno. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la prevención y el tratamiento del sobreendeudamiento de los consumidores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 109; en contra, 161; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 6/1980, DE 1 DE JULIO, POR LA QUE SE REGULAN LOS CRITERIOS BÁSICOS DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA REGULAR LA DECISIÓN POR LAS CORTES GENERALES DE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA GUERRA Y PARA HACER LA PAZ (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000283.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional, para regular la decisión por las Cortes Generales de la participación de España en la guerra y para hacer la paz. **(Rumores.)**

Señorías, debemos continuar con el debate. Les ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y el resto ocupe sus escaños. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, les agradecería que ocupasen los escaños y mantuviesen las conversaciones fuera del hemiciclo para permitir que continuemos con el debate. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ¿sería posible que continuasen las conversaciones fuera del hemiciclo? **(Pausa.)**

Para presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venía, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, de nuevo traemos aquí una iniciativa que ha sido debatida en alguna otra ocasión, pero lo hacemos por un motivo específico: las nuevas circunstancias y los nuevos episodios que se producen con respecto a la guerra y con respecto a la secuencia decisión-invasión-ocupación justifican cada vez más la necesidad de rectificar una ley sin tener que rectificar por ello el artículo 63.3 de la Constitución. Nosotros intentamos con esta proposición de ley que se modifique el artículo 6 de la Ley orgánica 6/1980, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional. Intentamos que se rectifique, repito, sin necesidad de tocar la Constitución, que establece que la guerra la declaran las Cortes Generales. En función de eso, quizá habría que partir también de un nuevo concepto de guerra, y eso sería fácil de objetivar debido a las cosas que están ocurriendo. La dificultad a la hora de objetivar el nuevo concepto de guerra no deriva exactamente de las cosas que ocurren, sino del proceso de unilateralidad permanente que se está dando en nuestros días a partir de la hegemonía del señor Bush, a la que después me voy a referir.

Nosotros queremos que se vote en este Congreso la participación de las tropas españolas en una guerra, la participación de las tropas españolas en cualquier otro evento al margen de las fronteras nacionales y que, en todo caso, cualquier operación, sea de guerra, de apoyo o de cualquier otra iniciativa logística, se haga sobre la base de las resoluciones de Naciones Unidas. A partir de ahí, con este texto que nosotros aportamos desarrollando el artículo 63.3 de la Constitución, que creemos que no se cumple, ninguno de los hechos vergonzosos, a nuestro juicio, que están ocurriendo en este país se hubiera podido dar, tal como no se da en Estados Unidos, donde hay permiso del Congreso, ni se da en Reino Unido, donde también hay una autorización de la Cámara para participar en los hechos en los que están participando.

Hay una congelación seria de la soberanía popular a través de los debates que se dan en esta Cámara y el Gobierno ha asumido decisiones que no puede asumir en función del unilateralismo que se está imponiendo por parte de Estados Unidos. El Gobierno invade las competencias de este Congreso de los Diputados y a partir de ahí no sólo deja indefenso al Congreso, sino que hace una relectura de la Constitución absolutamente inaceptable. Nosotros planteamos resoluciones de la ONU para poder intervenir fundamentalmente en una guerra, pero también en cualquier otro tipo de acción, legalidad internacional y naturalmente la actuación de los inspectores de la ONU en este proceso. Todo se ha dado a la inversa. Tan a la inversa se ha dado, tan de forma irregular se ha dado, que cuando ahora habla el señor presidente del Gobierno no se refiere a lo que ha pasado, sino a lo que debiera haber ocurrido. Últimamente, el presidente del Gobierno ha dicho: nosotros actuamos bajo la legalidad internacional.

Constantemente lo repite. Vuelve a decir el presidente del Gobierno, y desde ese escaño lo ha repetido, que se actúa de acuerdo con las resoluciones concretas de la ONU, y con respecto a la existencia de las armas de destrucción masiva, repite constantemente que ellos se han apoyado en las resoluciones de los inspectores. Dice todo lo contrario de lo que ha ocurrido, absolutamente todo lo contrario, y lo dice con la mayor desvergüenza del mundo, últimamente con la dejadez del telonero. Lo dice tranquilamente, porque él piensa que aquí no va a ocurrir nada, y los hechos han ocurrido de manera absolutamente distinta a lo que él pregona.

Aquí se está actuando fuera de la legalidad internacional. El señor Blix, jefe de los inspectores de la ONU, pidió más tiempo porque no encontraba las armas de destrucción masiva y nunca dijo que existieran, sino que pedía más tiempo hasta ver si podía localizarlas. Últimamente el señor Blix acaba de decir que puesto que el Gobierno de Estados Unidos ahora tiene una relación con todos los que rodeaban a Sadam Husein, una relación de quien los ha hecho prisioneros, por tanto tienen que haber hablado lo suficiente para saber cuál es la realidad, y teniendo en cuenta que no aparecen por ningún lado las armas de destrucción masiva, el señor Blix presume que ya no existen. El señor Aznar dice lo contrario y aquí no pasa nada, y ha dicho algo mucho más grave que no hubiera podido sostener en el proceso de aprobación que nosotros planteamos para el artículo 63. El otro día dijo algo a nuestro juicio bastante sorprendente. Dijo que con respecto a la relación con Al Qaeda y con respecto a la causa de cara a la guerra de la existencia de armas de destrucción masiva, ya la prensa internacional lo decía en aquellos momentos y que el Gobierno español no ha actuado en función de los servicios secretos de este país ni de otros países. Si el presidente del Gobierno dice esto pone en solfa los servicios secretos de este país. Nos podríamos ahorrar 140 millones de euros al año, por decirlo en plan de caricatura. El fondo de la cuestión es que el presidente dice que se ha apoyado en algunos prestigiosos periódicos de publicación internacional y no en las resoluciones del servicio secreto español. Esta es una situación gravísima. Por dignidad, el señor Dezcallar tendría que irse o, en todo caso, en función de cualquier tipo de cese le pueden quedar muy pocos telediarios. Hemos conocido, a través de los medios de comunicación, que había tres notas informativas, tres resoluciones, tres estudios del Centro Nacional de Inteligencia, que mantenían exactamente lo contrario de lo que ha llevado al presidente —a él solo, absolutamente solo—, en las Azores, junto a los otros socios, a declarar la guerra, a invadir, a ocupar y a mantener ahora que aquello es un campo de batalla contra el terrorismo; simplemente eso, en función de lo que ha dicho el señor Bush. Había tres resoluciones. Una de ellas decía que no se podía comprobar la relación entre Sadam Husein y Al Qaeda. La segunda decía que no se podía documentar, si es que estaban en algún sitio, la existencia en ese momento de las armas de destrucción masiva. La tercera nota informativa del Centro Nacional de Inteligencia, por las declaraciones del señor Colin Powell, que anunció y creó una gran expectación de cara a demostrar la existencia de armas de destrucción masiva, decía: Colin Powell utiliza argumentos concluyentes pero nunca pruebas. Es decir, utiliza un tono, una semántica rotunda, contundente, pero no la apoya en ningún tipo de prueba. Esto decían las tres notas informativas del Centro Nacional de Inteligencia.

En un Estado absolutamente democrático, en una situación no de *demodura* como ésta sino de democracia plena —utilizo un término de Luis García Montero, Premio Nacional de Poesía—, estos informes tendrían que haber servido de base para autorizar, por la sede de la soberanía popular, la asistencia a una invasión y a una ocupación, y no se han utilizado. El señor Aznar nos ha dicho que en periódicos de alto prestigio internacional ya lo estaban diciendo y que por eso se lanzó el ruedo y copatrocinó, como diría la ministra de Asuntos Exteriores, la guerra y sus posteriores consecuencias.

En este momento estamos en una situación de absoluta indefensión. De cara a la próxima resolución de la ONU, que a lo mejor se ve en los próximos días, hay una encrucijada que todo el mundo discute. Francia, Alemania, Estados Unidos y Reino Unido están discutiendo una encrucijada desde una dialéctica, como siempre, de dos polos. Una de las posiciones dice: No se puede romper la cadena de mandos. Ésta debe estar en Estados Unidos. Se puede dar una mayor participación a la ONU pero siempre bajo la cadena de mandos unificada de los Estados Unidos y hay que recabar la ayuda de más países, internacionalizando la pérdida, el costo que va a tener la guerra y manteniendo el Gobierno títere que actualmente está interviniendo en Irak. Esta es una de las posiciones que se están debatiendo. La otra posición, por ejemplo, Francia o nosotros aquí, dice: Hay que devolver de inmediato la soberanía a Irak por medio de un Gobierno de verdad representativo, hay que emprender el camino de la soberanía, hay que romper la cadena de mando para que no sea una cadena unilateral como hasta ahora y para que la ONU tenga un papel de dirección del proceso. Solamente devolviendo esa soberanía se podría desbloquear en parte la internacionalización de los gastos, tal como pide Estados Unidos, aunque ellos quieran mantener el mismo poder que en estos momentos y sin ceder ningún tipo de colaboración real y sustancial a Naciones Unidas.

Esta es la situación, pero esto no se debate en la Cámara. No hay posibilidad. La interpretación que se da del artículo 63 de la Constitución es la interpretación que da hoy la Ley orgánica 6/1980 que, aunque está por debajo de la Constitución, no permite este debate. Es una interpretación previa a la del artículo 63.3. No sólo es esto, señorías, sino que, desde el punto de vista del debate hay dos posiciones que aquí no podemos analizar porque el señor Aznar tiene una sola idea: el terrorismo. Todo el mundo está intentado distinguir dos elementos en el campo de batalla de Irak: terrorismo y resistencia.

Todo el mundo lo hace menos España. Aquí todo es terrorismo. Nosotros condenamos el atentado a la ONU como acto terrorista, pero se están dando un montón de cuestiones —y están cayendo de media dos soldados americanos cada 48 horas— que son fundamentalmente actos de resistencia, como está manteniendo gran parte de la Europa más Europa. Nosotros nos estamos situando con la Europa más reticente, con la Europa más trasatlántica, con la Europa menos Europa. Bien, pues aquí no se discute. Se ha dicho, como ha hecho el señor Bush, que aquello es un campo de batalla del terrorismo y la señora ministra y el señor Aznar, a pies juntillas y en posición de firme, aceptan que aquello es un campo de lucha contra el terrorismo y nada más. Por lo tanto, aceptan que la resistencia francesa frente a los nazis y las cosas que ocurrieron eran actos de terrorismo. No podemos estar de acuerdo con esto y no podemos estar de acuerdo fundamentalmente con que no se pueda discutir esto aquí, en la Cámara. Por eso queremos el cambio del artículo 6 de la Ley orgánica de 1980 que ya he citado anteriormente.

Se me podrá decir que el unilateralismo nos obliga a esto —no se van a atrever a decirlo— o que el señor Bush nos obliga constantemente a tener que tomar decisiones sin ningún tipo de garantías democráticas porque la cosa es así. No, señorías, no es así ni en Estados Unidos ni en Reino Unido, los dos países que van por delante de nosotros a la hora de decidir la situación. En Estados Unidos cualquier envío de tropas al extranjero, bien para perseguir objetivos de política de defensa del propio país o bien para ayudar a ejecutar resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, necesita la autorización del Congreso. Cualquier decisión, como esta última, necesita autorización como así ocurrió en las intervenciones en Líbano en 1983, en Irak en 1991, en Somalia en 1993, en Haití en 1994, en Afganistán en 2002, etcétera. Allí sí hay debate y autorización. La sede de la soberanía popular asume su responsabilidad y quienes votan una cosa asumen la suya electoralmente respecto a sus ciudadanos. En el Reino Unido ocurre exactamente igual. El envío de fuerzas armadas al extranjero necesita la autorización de la Cámara de los Lores, como consecuencia de un uso constitucional muy asentado. La Cámara de los Lores debe ser consultada y debe aprobarse una resolución favorable antes de cada envío de tropas al extranjero. Así se hizo, por ejemplo, cuando el envío de tropas al Golfo Pérsico en 1991, a Kuwait en 1994, a Zaire en 1996 y a Kosovo en 1999. Nosotros estamos al margen. Hoy nos parecemos más, por lo menos en este aspecto, a una sistemática bananera que a una sociedad profundamente democrática como expresa la Constitución. Como nosotros aprobamos la Constitución, no aceptamos este funcionamiento bananero del Gobierno de la nación. Estados Unidos tampoco lo aceptaría porque aunque no entro en el contenido, sí han cumplido perfectamente el procedimiento y también Reino Unido, cuyo contenido tampoco compartimos, ha cumplido rigurosamente el procedimiento. España es el único país que no ha cumplido el procedimiento y está hurtando el debate democrático no sólo a esta Cámara sino a la mayoría de los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego considera que es efectivamente urgente la adaptación de la Ley orgánica 6/1980, que regula los criterios básicos de la defensa nacional, y que es urgente hacerlo en la dirección que marca la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuando pide que las prerrogativas de la Constitución de 1978 a las Cortes Generales queden perfectamente establecidas y garantizadas a la hora de declarar la guerra o, lo que es lo mismo, de las acciones militares en el extranjero. Está claro que el artículo 63.3 de la Constitución en gran parte está siendo violado cuando, de forma subrepticia, el Gobierno del Estado envía tropas españolas a acciones militares —no se pueden caracterizar de otra manera— en el extranjero. Es por eso por lo que la propuesta que hace el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de modificación del artículo 6 de la Ley orgánica 6/1980, tenía pleno sentido para nosotros en el año 2001. Se trataría de que quedase claro desde el punto de vista formal, no solamente implícito, y teniendo en cuenta las nuevas circunstancias internacionales que cualquier envío de tropas fuera del territorio del Estado tendría que ser aprobado por las Cortes y que podría hacerse además solamente con cobertura de la ONU o bien de la Unión Europea o de los tratados internacionales que obligasen a ello, pero nunca a través de una dependencia de Estados Unidos o de otra gran potencia, sin la menor cobertura de carácter legal, sin la menor justificación interna y por lo tanto planteada como una guerra de carácter defensivo. Está claro que esta proposición de ley fue redactada en momentos anteriores al inicio de la guerra en Irak; sin embargo, es curioso que ahora que no estamos formalmente en guerra pero sí precisamente en la fase que tiene dudosa justificación moral, política y legal, cual es la ocupación de ese país, cobra precisamente toda su validez. Ahora se demuestra y tenemos claro —no hay posibilidad de contrarrestar esta conclusión— que la guerra se hizo a pesar de que Irak no tenía armas de destrucción masiva, a pesar de que no era un Estado terrorista y, en todo caso, con una convicción prejuiciosa de que formaba parte de un conjunto de Estados malignos a los que había que atacar, deteriorar o destruir. Por lo tanto ahora el ejército del Estado español está participando en la ocupación de un país, forma parte de las tropas que ellos llaman aliadas ocupantes con más de 1.500 hombres y, eso sí, ironías, bajo mando extranjero. Este tipo de envío de tropas se

hizo sin el debido debate, conocimiento y aprobación de las Cortes, contra la opinión pública mayoritaria del Estado español, a la que sin duda se quiere conducir a que acepte como normal lo que no lo es y lo que ella misma considera que no lo es, a no ser después de mucho tiempo de aceptarlo como un mal que no se puede discutir, simplemente porque figura en las agendas del Gobierno del Estado español como algo que no está incidiendo de forma directa en los intereses de los ciudadanos. En todo caso, señorías, para nosotros es muy importante que se vea que esta fuerza de ocupación en muchos momentos tiene que ser fuerza de agresión y de dominio, que pone en peligro las vidas humanas de los militares españoles y ayuda a que se pongan en peligro las vidas humanas de muchos iraquíes, de la población civil, y ayuda a consolidar una ocupación extranjera, una injerencia que no es compartida por la población, que vive desde que hay este ejército de ocupación en un mayor caos, más humillada y en todo caso siempre sometida a colonización.

La propuesta de Izquierda Unida cobra sentido porque indica que los programas de armamento a corto, medio y largo plazo deben ser aprobados por las Cortes. Recientemente, hemos visto cómo el Consejo de Ministros aprobaba de forma unilateral, por valor de 4.000 millones de euros, un programa de armamento, cuya justificación no sabemos muy bien cuál es. En todo caso, la creación de puestos de trabajo se puede lograr a través de la inversión pública que, curiosamente, el Gobierno del Estado español se niega a hacer en un montante suficiente como para que ponga en peligro el denominado Pacto de Estabilidad.

Es posible que la Constitución española sirviese para un Gobierno y un Parlamento bienintencionados, incluso en la actual circunstancia internacional. No creemos que sea necesaria mucha aclaración sobre lo que dice de forma textual y contundente, pero posiblemente los que la hicieron nunca pudieron imaginar en el mundo una situación similar, una situación tan cínica, donde a la guerra y a la ocupación se les llama ayuda humanitaria y colaboración en la lucha contra el terrorismo. Nunca pudieron imaginar, a pesar de toda la integración en el mundo occidental, que fuese tan degradado políticamente y servil el alineamiento del Estado español con una gran potencia que actúa de forma unilateral y sin cobertura internacional, incluso con un entusiasmo digno de mejor causa. Cuando escuchábamos a la señora ministra de Asuntos Exteriores emocionarse ante los colores de la bandera americana porque representan la libertad y la democracia, francamente, choca bastante con esta tradición de la historia oficial española, que nos ha habituado, incluso a los que no nos sentimos partícipes de ese criterio, a pensar siempre en la historia del Estado español en una guerra continua por la soberanía nacional. Vuelvo a repetir que esta Cámara ha estado presidida por hombres ilustres de esa tradición histórica oficial. No es posible que sigamos teniendo un Gobierno que pueda estar blindado frente a la Constitución y frente a la opinión pública, acostumbrándonos a hechos consumados que no nos queda más remedio que aceptar, simplemente, como considera la gente, como un mal menor o como algo que, mientras no nos toque a nosotros directamente, no vale la pena seguir discutiendo en la calle.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo ha escuchado con atención los argumentos que el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz, ha hecho en la defensa de esta proposición de ley, que pretende modificar el artículo 6 de la Ley orgánica 6/1980, de los criterios básicos de la defensa nacional. Mi grupo está de acuerdo en el fondo de la cuestión que se plantea y vamos a votar favorablemente su toma en consideración, porque, de ser tenida en cuenta —sabemos que hay un imposible casi de calendario parlamentario—, le haríamos enmiendas en forma y contenido adecuadas. ¿Por qué digo esto? Porque la ley de 1980 acaba de cumplir el pasado mes de julio 23 años y quiero recordar que en la primera legislatura de estas Cortes Generales, hubo un consenso pleno entre el grupo parlamentario de UCD y los demás grupos parlamentarios, especialmente el Grupo Parlamentario Socialista, y se llegó a un diálogo de política de Estado de compromiso y de consenso para sacar adelante esta Ley de criterios básicos de la defensa nacional, donde el teniente general Gutiérrez Mellado jugó también un papel de conciliación y de puente en el entendimiento de los grupos parlamentarios de la Cámara. Desde 1980 se han cumplido 23 años y esta ley no se ha tocado. Creemos que no sólo sería necesaria la modificación en su artículo 6, en una vinculación de las Cortes Generales con toda declaración de guerra o de operaciones militares que se tengan que hacer dentro de otro escenario. En 1980, ni España formaba parte de la OTAN ni estaba dentro de la Unión Europea ni dentro de estos escenarios que hoy día se hacen gráficos con los casos azules, en las operaciones de Naciones Unidas, etcétera, que es donde tenemos que encontrar el acomodo de esta nueva vinculación, de una política de defensa obtenida de un consenso parlamentario y de unas operaciones exteriores de las Fuerzas Armadas españolas bajo mandatos de Naciones Unidas claros y nítidos, donde no haya dudas ni pros ni contras de que se está dentro de un principio tanto de legalidad internacional como de legitimidad parlamentaria para llevar a cabo estas actuaciones. De ahí que nosotros consideremos importante sentarnos a dialogar con serenidad, con reflexión, con sentido de la responsabilidad sobre la política exterior de Estado para evitar todo un debate interno que en otros países tienen perfectamente superado. Habrá el debate de oportunidad respecto a intervenir o no, pero con una

comodidad de principios de legalidad internacional, por tanto una vinculación del Parlamento para que no haya sombra de intentos de marginación, en un compromiso que si tiene que tener reflejo en leyes, en acuerdos, en presupuestos hacia nuestras Fuerzas Armadas, lo tenga. El Gobierno tiene que respetar sus compromisos. Tiene que haber un compromiso de la adecuación al momento actual de la escenificación de la presencia de España en organismos internacionales, sea ONU, sea OTAN, sean fuerzas hacia el exterior como los cascos azules, y tiene que haber un compromiso de renovar y actualizar los criterios básicos de la defensa nacional. No se puede estar en líneas de incumplimiento, porque si en la pasada legislatura aprobamos la Ley 17/1999, del régimen profesional militar, y aprobamos una disposición adicional séptima, mediante la que se obligaba a 31 de diciembre del año 2002 a que el Gobierno trajera una ley de adecuación de la defensa nacional, incluyendo los deberes, obligaciones y derechos de los militares profesionales, que se cumpla lo que escribimos en las propias leyes, porque van a ser ya dos años de incumplimiento de esta disposición. Por tanto el Parlamento tiene que tener un sentido de responsabilidad, que le da nuestra propia Constitución, de decirle al Gobierno, en los trámites de control: cumplamos con lo que está escrito y cumplamos también lo que está en el criterio de adecuación hoy en día de la política de defensa española, y no andar con subterfugios, con recursos al diccionario de sinónimos, que a veces son antónimos, porque tenemos que emplear un lenguaje igual para todos, claro y contundente, porque el principio de legalidad, como una de las fórmulas del derecho, es que el lenguaje exprese claramente la situación y el objetivo de lo que se quiere definir como sujeto de la frase que debe después reflejarse en los textos legales. De ahí que, con esta situación de testimonio, sin estar de acuerdo en fórmulas puramente literarias, nosotros vamos a dar nuestro voto a favor de esta iniciativa por las razones que he expuesto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo no puede sino felicitar por su tesón al Grupo Federal de Izquierda Unida, que ha presentado una vez más esta iniciativa que ya ha sido vista en su tenor literal en otras ocasiones en esta legislatura en esta Cámara e indirectamente también en alguna ocasión a la luz de iniciativas presentadas por el Grupo Socialista.

Resulta curioso para la formación política a la que pertenezco que el Gobierno quiera rehusar completamente cualquier intervención parlamentaria respecto de las cuestiones que atañen al envío de tropas o a lo que daremos en llamar participación en conflictos bélicos, cuando en otras ocasiones —la semana pasada lo podíamos comprobar— y cuando se habla de la presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea, uno de los motivos esgrimidos desde el Gobierno del Estado es el de argumentar que si participase alguien en representación de las comunidades autónomas, no podría exigírsele después en esta Cámara responsabilidad alguna porque estaría vinculado a algún Parlamento autonómico. Es curioso que cuando el artículo 63.3 de la Constitución tiene una previsión expresa como la que tiene, en este caso se rehuye el tenor literal de la disposición y en otros casos se hacen esos arabescos laterales para impedir que determinadas cuestiones puedan ser reconducidas a la posibilidad de control por esta Cámara. Efectivamente, todos conocemos que el 11 de febrero de 2003, a propuesta de Izquierda Unida, se debatió en esta Cámara esta misma iniciativa en los términos que constan en el propio «Diario de Sesiones» y que contienen algunos elementos que a mi formación política le parece muy interesante resaltar. En primer lugar, se hacía referencia por parte de quien presentaba la iniciativa a que la misma se había planteado ante esta Cámara en enero de 2001 sin que se hubiese pedido su rescate posterior, pero que en relación con lo que era la situación prebélica, con la guerra de Afganistán, creían que tenía mucha más razón resucitarla en el momento en el que lo hacían, el 11 de febrero, insisto, del año 2003. Al responder a esta iniciativa, por parte del grupo mayoritario en la Cámara se aducía que no había prisa alguna en introducir los elementos que pretendía la proposición de ley, y que sigue pretendiendo hoy, del Grupo Federal de Izquierda Unida porque existía un cierto compromiso del ministro de Defensa de incorporar en la nueva ley que se trajese a esta Cámara los elementos de control parlamentario que son ahora objeto de debate. Evidentemente, si entre entonces y ahora no ha habido nada, parecería necesario, puesto que las relaciones internacionales, las relaciones bélicas están siendo las que son, que aunque se vaya a traer un proyecto terminado y acabado respecto de esta materia, ya se pudiese desde hoy dilucidar, debatir o aprobar la cuestión que es objeto fundamental de la modificación que desde el Grupo de Izquierda Unida se pretende.

De igual manera nos parece interesante resaltar que el diputado que entonces intervino en nombre del Grupo Socialista, el señor Marsal, aludía a cómo en el ámbito doctrinal se está teniendo en este momento muy especialmente en cuenta lo que hace referencia al concepto de la guerra y las competencias del Gobierno y del Parlamento en relación con las actividades en esta materia. A ello me referiré más adelante, pero nos parece que es especialmente necesario que también en este momento la Cámara tome puntual nota de estas consideraciones, y es que, señorías, la iniciativa que nos presenta Izquierda Unida, y que mi grupo va a votar favorablemente, se ancla directamente en el artículo 63.3, precepto que la verdad es que no fue objeto de muy especial consideración en el debate constituyente —lo digo porque tuvo escasas enmiendas y todas ellas del entonces Grupo Parlamentario Comunista, misma denominación que a ustedes les gusta dar en el momento presente al Grupo Federal de Izquierda Unida—, en el que únicamente se pretendía introducir lo que era histórico en la idea constitucional que alentaba en los textos antecedentes españoles, como es el artículo 6 de la Constitución de 1931, cuando se decía que España renunciaba a la guerra como instrumento de política nacional, y la referencia que en este mismo texto podía hacerse en relación con los acuerdos de derecho internacional aprobados por España. Bien es cierto que la doctrina constitucional ha entendido con posterioridad que esta interpretación podría estar reforzada en la idea de que ya en el preámbulo de la Constitución, preámbulo que fue en su día obra del profesor Tierno Galván, se proclama la voluntad de colaborar en el fortalecimiento de las relaciones pacíficas y en la eficaz cooperación entre todos los pueblos de la tierra. Esto nos parece estupendo, pero nos parece que el preámbulo de la Constitución es una cosa, su tenor literal es otra y el devenir posterior es otra bien distinta. Es además curioso constatar cómo eminentes profesores de derecho internacional, como Elisa Pérez Vega y Alejandro Rodríguez Carrión, según los comentarios a la Constitución que la propia Cámara nos suministra a todos los diputados, consideran que el tenor de este artículo tiene un cierto carácter primitivo de la norma comentada que técnicamente ha de recibir un juicio negativo, se dice. Justifica un cierto optimismo —bien está que los constituyentes fuesen optimistas—, y es que tal vez la falta de interés en su elaboración demuestra en sus raíces profundas la convicción de que el hecho bélico, proscrito a nivel jurídico, es visto por los españoles —por los españoles de 1978— como una eventualidad lejana en una sociedad internacional que avanza con dificultad pero sin desmayos en la vía de su institucionalización. Esto está escrito, señorías, a la luz del tenor del artículo de 1978, a la luz de la publicación de estos comentarios a la Constitución, que son de 1977. De entonces allí ha habido muchas cosas y precisamente uno de los artículos menos felices de la Constitución, en cuanto a las nuevas realidades que ha de afrontar, es el artículo 63.3, al que hace referencia el proyecto que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Hay que tener en cuenta además que los constitucionalistas cada vez más se hacen eco de la necesidad si no de modificar el precepto constitucional —sabemos que para muchos es anatema tocar el precepto de la Constitución—, sí de que el mismo tenga un desarrollo posterior. En el séptimo congreso iberoamericano de derecho constitucional, recientemente celebrado, alguien tan prestigioso como el profesor Giuseppe de Vergottini, profesor de derecho constitucional de la Universidad de Bolonia, dedicaba uno de los puntos fundamentales de dicho congreso a los nuevos aspectos de la guerra y las relaciones entre el Parlamento y el Gobierno. Decía él que se debe revisar el concepto de guerra; que hay que recuperar el concepto de soberanía; el porqué la soberanía de la potencia hegemónica limita la soberanía de los demás Estados que compongan una determinada alianza internacional; cuál ha de ser el método por el que los gobiernos y los parlamentos tomen acto de iniciativa en un conflicto; los ámbitos de la posición política parlamentaria; los ámbitos de control parlamentario —y de ello estamos hablando— y cómo se limita el conocimiento de los acontecimientos, cómo se limitan los derechos y cómo se limitan las tipologías de las guerras, aspectos respecto de los cuales la reciente doctrina constitucional está siendo abundantísima.

Nos parece que es innecesaria la reflexión que hacía el grupo mayoritario en momentos anteriores de este mismo debate en la Cámara, diciendo que ya presentará el Gobierno, por iniciativa del ministro de Defensa, una ley global al respecto. Están ocurriendo demasiadas cosas. Las diputaciones permanentes de este verano han traído esta cuestión una y otra vez al debate parlamentario. Nos parece por tanto que es honesto, coherente y necesario, de acuerdo con el criterio constitucional, de cuya vigencia celebramos ahora 25 años, que se esté a la luz de lo que manifiestan sus preceptos. Por esta razón a la formación política a la que pertenezco le parece que hoy debe tomarse en consideración la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y creemos que, respecto de estos aspectos, debería debatirse en esta Cámara antes de que termine el presente período de sesiones, que será también terminación de legislatura. Creemos que el texto constitucional resultaría enriquecido con la interpretación nueva que se dé al 63.3 y tal es la querencia a la luz de cómo se desenvuelve la política internacional —repito— y lo que la política que hace referencia a la participación en conflictos bélicos de unos u otros Estados hace exigible en este momento. La formación política a la que represento se manifiesta por tanto en este trámite partidaria de que se tome en consideración esta iniciativa y de que, respecto de ella, con las enmiendas que sean necesarias, resulte alguna articulación en lo que queda de período legislativo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, estamos debatiendo en este momento una proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la necesidad de modificación de la Ley orgánica 6/1980, de 1 de julio, sobre los criterios básicos de la defensa nacional, para regular la decisión por las Cortes de la participación de España en la guerra y para hacer la paz. Aunque el redactado de la proposición de ley no es exactamente el mismo, lo cierto es que a principios del mes de febrero de este año hubo un debate con el mismo contenido: la modificación del artículo 6 de la Ley orgánica por la que se regulan los criterios básicos de la defensa. En el redactado se propone que sea obligatoria la aprobación

expresa de las Cortes Generales para que el Ejecutivo pueda enviar tropas españolas a misiones que tengan lugar fuera del territorio nacional, exigiendo además para poder salir que sea imprescindible tener cobertura de Naciones Unidas, de la Unión Europea o de cualquier otro tratado internacional ratificado por el Estado español. La necesidad de una modificación de la Ley 6/1980 sobre la defensa nacional y, a nuestro entender, del artículo 6 ya la hicimos patente en el debate que se realizó en el mes de febrero. De hecho, en aquella ocasión, y hoy mismo, reflejamos el compromiso del ministro de Defensa de que, antes de que terminase esta legislatura, presentaría ante esta Cámara un proyecto de ley para reformar dicha ley. Cosa diferente es si se cumplirá; mayoría no le falta, pero el tiempo y los plazos para que sea posible cada día son más reducidos.

¿Existe la necesidad de la puesta al día de la Ley orgánica 6/1980 por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional? Desde nuestro grupo parlamentario entendemos que sí e incluso el grupo mayoritario, en la intervención que hizo en el mes de febrero, estaba de acuerdo. ¿Cuáles deben ser algunas de las líneas importantes de las modificaciones a abordar? En primer lugar existe un conflicto del uso adecuado de la palabra guerra; de hecho desde la Segunda Guerra Mundial formalmente no se ha declarado ninguna guerra más, pero lo cierto es que existen y en abundancia. Ahora las guerras se llaman conflictos. Colaborar activamente asegurando la retaguardia a un bando que está en conflicto parece que ya no es participar en lo mismo, como sucedió por ejemplo con el envío de fragatas al Golfo Pérsico en 1990. Bombardear zonas estratégicas de la antigua Yugoslavia (Bosnia en 1995, Kosovo en 1999) parece que tampoco es una agresión. En un borrador que me ha caído en las manos de la ley orgánica del código militar, en muchas ocasiones como agravante se habla de forma constante de conflicto armado. Por tanto estamos multiplicando la confusión. Lo cierto es que la sociedad en la que vivimos las confrontaciones armadas no tienen buena acogida y los ejecutivos intentan evitar la palabra guerra, sobre todo cuando esta además comporta un debate en el Congreso, que es el órgano que tiene autoridad para autorizarlo. Por tanto una mayor exactitud en definir qué es la guerra sería un paso importantísimo de cara a situar las responsabilidades donde corresponden.

Otro dato importante que hay que afrontar es si es posible la aplicación automática del artículo 5 del Tratado de Adhesión. Si partimos de la base de que la integración de España en la OTAN no se hizo a través del artículo 93, es decir, mediante ley orgánica, o sea, que es necesaria mayoría absoluta y que se trasvasa a las organizaciones internacionales el ejercicio de las competencias derivadas de la Constitución, sino que se utilizó la vía del artículo 94, es decir, la puerta pequeña, mayoría simple y dándole a la integración el rango de tratado, ello tenía su ventaja, que no requería mayoría absoluta como la ley orgánica, pero el inconveniente de que esa vía del artículo 94 no comporta cesión automática de soberanía en materia de defensa, y por tanto los mandatos de la OTAN en caso de guerra están siempre sujetos a la previa autorización por las Cortes Generales según defienden algunos de los más importantes especialistas en derecho constitucional. Por tanto, a nuestro entender, ante cualquier acción militar exterior de nuestras tropas, aunque sea en el supuesto contemplado en el artículo 5 del Tratado de Adhesión, en el caso de que un Estado miembro sea atacado, también será preciso el asentimiento de las Cortes Generales.

Desde Convergència i Unió entendemos que las actuales normativas son claras pero no suficientes. Una redacción más adecuada del artículo 6 de la Ley 6/1980 permitiría resituar el problema y evitar que se pudiesen dar situaciones no sujetas de facto al espíritu de la ley. En consecuencia, teniendo en cuenta la capacidad de intervención de esta Cámara, que aparece recogida en el artículo 6 de la Ley orgánica por la que se regulan los criterios básicos de la defensa y la organización militar, teniendo en cuenta que la situación política en este momento no es la misma que cuando se redactó la ley y que las estrategias que se emplean en estos conflictos modernos tampoco tienen nada que ver con el año 1980 y que no es bueno que temas tan importantes para el conjunto de la sociedad no pasen por el debate de esta Cámara, entendemos en este momento que sería bueno que aprovechando esa proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida hubiese un debate. Nosotros no estamos de acuerdo con la literalidad de la propuesta y en esa línea presentaríamos enmiendas al respecto. En todo caso es bueno que se trabaje en esa línea y esta proposición de ley ayudaría a cumplir la voluntad del ministro de forma especial en el momento en que dijo que antes de terminar la legislatura presentaría una ley al respecto.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

Querría, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer a Izquierda Unida que haya traído de nuevo esta cuestión y felicitarnos por el tono general del debate, del que espero que se pueda felicitar también el Grupo Popular, así como de las conclusiones que están explícitas en las intervenciones de todos los portavoces que hemos tomado la palabra hasta el momento. Nosotros ya lo dijimos en su día, creemos que está bien traída esta proposición de ley de Izquierda Unida y que la vía es la adecuada, la reforma del artículo 6 de la Ley de 6/1980, con independencia de que en la tramitación probablemente plantearíamos enmiendas al modelo que ahí se establece. Quiero recoger de las últimas intervenciones que aunque en este debate está gravitando la situación actual y reciente de guerra de Irak, de ocupación de Irak, ésta no es una iniciativa nueva que venga al fragor y al calor de ese conflicto de Irak. Este es un debate que llevamos arrastrando desde hace varios años en este Parlamento y que se refiere esencialmente al papel del Parlamento en las decisiones que implican a España en acciones militares internacionales en terceros países, acciones que en la mayoría de los casos ponen en riesgo vidas de soldados españoles y comprometen los intereses españoles internacionales y de seguridad. Eso es lo que estamos debatiendo, ese es el debate a que se comprometió el presidente del Gobierno en 1999, en la legislatura pasada; nos dijo que iba a enviar una propuesta sobre cómo articular la consulta al Parlamento ante supuestos como de los que estamos hablando y no lo ha hecho hasta ahora. Mi grupo parlamentario planteó en el año 2000 una iniciativa que debatimos en la Comisión de Defensa a principios del año 2001 y el portavoz del Grupo Popular nos dijo que lo iba a hacer el Gobierno, que el Gobierno iba a traer una propuesta para articular esta relación.

El pasado mes de diciembre —el señor Mardones ha hecho referencia a algunos mandatos legislativos que obligaban a haber resuelto ya la reforma de esta ley a finales del año pasado—, en la Comisión de Defensa, el ministro de Defensa se comprometió solemnemente a remitir a la Cámara una propuesta integral de reforma de esta ley, lo que ocurre es que es conocida la mezquindad del ministro Trillo (**Rumores.—Un señor diputado: ¡Hombre!**) cuando se trata de la verdad o cuando se trata del cumplimiento de los compromisos adquiridos, y hay pruebas suficientes de ello. El portavoz del Grupo Popular, en el debate que hubo en esta Cámara el pasado mes de febrero, esgrimió como argumento central ese compromiso solemne — decía él— del ministro de traer a la Cámara la reforma. Pues bien, lo que plantea Izquierda Unida y lo que estamos planteando con la toma en consideración de esta proposición de ley es si el Grupo Popular considera que 25 años después de aprobada nuestra Constitución, con todo lo que ha llovido, tiene valor el modelo actual, si tiene sentido seguir hablando de que solamente cuando se trate de declarar la guerra hay que venir al Parlamento, o si por el contrario, con la experiencia que ya hemos tenido, no tendríamos que ir hacia un modelo que yo me permitiría invocar de corresponsabilidad constitucional. (**Rumores.**) Yo sé que para el Grupo Popular nociones como la lealtad institucional (lo hemos visto la semana pasada en esa reunión que iba a ser un encuentro entre parlamentarios y embajadores de España y se convirtió en un acto ritual y protocolario por miedo al encuentro de los embajadores con los parlamentarios), por no hablar de lealtad constitucional, está un tanto distante, pero quería hacerles una llamada —y demuéstrenlo con su toma de posición en la toma en consideración de esta proposición de ley— para que incorporen a su vocabulario, a su concepto político e ideológico la idea de corresponsabilidad constitucional. Lo único que les planteamos es que, al igual que otros países de nuestro entorno lo han venido haciendo a lo largo de los últimos años (Alemania, Holanda, Noruega, Italia, aunque ésta última no por vía de reforma legislativa, y otros países) introduzcan mecanismos para crear esos procedimientos en los que el Parlamento pueda expresar su posición antes de que el Gobierno ejerza sus competencias constitucionales, en algunos casos sometido a la autorización del Parlamento y en otros no sometido, para que el Parlamento, conociendo todos los extremos de lo que el Gobierno pretende hacer, pueda expresar al Gobierno su posición y el Gobierno actúe con conocimiento pleno de la posición del Parlamento y el Parlamento lo pueda hacer con conocimiento pleno de las motivaciones, el mandato, los compromisos, las consecuencias de la decisión que pretende adoptar el Gobierno.

No es ocioso que en la revisión estratégica de la defensa, tan reciente, se diga en su criterio básico número uno que el ministro de Defensa dirige la actuación de las Fuerzas Armadas bajo la autoridad del presidente del Gobierno, en el marco de la política de defensa y con el control del Parlamento. Y el control del Parlamento no es una preguntita en la sesión de control; el control del Parlamento no es meramente la comparecencia del secretario de Estado o del ministro para responder a preguntas más o menos inteligentes de los portavoces; el control del Parlamento es la comunicación formal al mismo sobre los compromisos que pretende adquirir el Gobierno y la consulta al Parlamento antes de comprometer los intereses, la soberanía de España y la vida de ciudadanos españoles. De eso se trata, sencillamente, esas son las situaciones que afrontamos hoy en el siglo XXI y, si ustedes no lo entienden, la verdad es que están bastante lejos de esa noción de lealtad constitucional y de corresponsabilidad constitucional que desde el Grupo Socialista estamos planteando, porque da la sensación de que les gusta la situación actual que tenemos en este país de quiebra del consenso en política exterior —como reconocía la ministra el otro día— y, parafraseando a alguien que lo decía recientemente, puede que haya algunos que se estén relamiendo con esa situación de ruptura del consenso internacional, de testosterona en la política exterior al margen del Parlamento, pero que para nosotros significa una enorme irresponsabilidad y eso perjudica a la democracia parlamentaria de España y a los intereses de España. Por eso les convocamos a la reconstrucción de ese consenso a partir del establecimiento de un procedimiento como el que se podría alcanzar mediante la toma en consideración y ulterior debate, con enmiendas, de la proposición de ley de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, de nuevo, como han dicho algunas de SS.SS., repetimos el mismo debate del pasado 11 de febrero, también en esta misma sede, en el

Pleno de esta Cámara, con una iniciativa de tenor literal idéntico en su parte dispositiva a la que en el día de hoy nos ha presentado el Grupo de Izquierda Unida, una modificación puntual de la Ley 6/1980, por la que se regulan los criterios básicos de defensa nacional. Y trae idéntica iniciativa a la que fue rechazada por el Pleno de esta Cámara y en la que sólo se ha modificado, en parte, la exposición de motivos. La verdad, señorías, es que los argumentos que utilicé en aquella ocasión en nombre del Grupo Popular siguen siendo absolutamente válidos para fijar nuestra posición. Asistimos hoy a un debate en el que, hasta la anterior, ha habido intervenciones respetuosas, leales, constructivas, aunque con posiciones diferentes, pero curiosamente en la última intervención se ha pretendido dar lecciones de parlamentarismo apartándose de las anteriores intervenciones que iban todas en el mismo tono. En cualquier caso, señor Estrella, he venido a debatir con Izquierda Unida —después le diré a usted alguna cosa—, porque son los autores de la iniciativa; son ellos los que han planteado una serie de razones en las que siguen insistiendo y de las que nosotros discrepamos en el aspecto básico, pero después, si tengo tiempo, me referiré a su exposición.

Señor Alcaraz, el objeto de su iniciativa, sin ninguna duda, es seguir insistiendo en algo que yo respeto, aunque no comparta, que es adicionar al artículo 6 de la ley orgánica un nuevo párrafo por el que se establecen dos cosas: por una parte, la necesidad de autorización parlamentaria para cualquier despliegue de tropas españolas en el exterior y, en segundo lugar, la necesidad de que haya cobertura internacional para el envío de tropas españolas al extranjero. Vuelvo a dejar claro —no voy a engañar a ninguna de SS.SS, si me permiten la expresión—, como hice el pasado 11 de febrero en nombre de mi grupo parlamentario, que nuestro grupo no va a respaldar esta iniciativa, y no lo va a hacer por razones que ya en su momento pudimos explicar. En primer lugar, hay razones de carácter procesal. La Ley orgánica 6/1980, que regula los criterios básicos de la defensa nacional y de la organización militar, que fue modificada en el año 1984, es anterior a la incorporación de España a la Alianza Atlántica, es anterior a la integración plena de España en la Alianza Atlántica realizada en la pasada legislatura con la incorporación a la estructura militar y, además, se ha producido recientemente, como recordábamos en el anterior debate y lo ha dicho alguna de SS.SS., gracias al impulso político del presidente Aznar, un amplio consenso político para llevar a cabo la revisión estratégica de la defensa, un profundo proceso de revisión estratégica de la defensa. Por tanto, hay un escenario que obliga a la reforma, pero no puntual, sino profunda, global de esta ley. Es uno de los mandatos implícitos de la revisión estratégica de la defensa, alcanzado por consenso político y esta ley hay que reformarla por consenso también, después me referiré a ello. En consencuencia creemos que, independientemente de la propuesta puntual que se plantea, hay razones de carácter global que aconsejan su revisión. Pero, señorías, esta ley ha de realizarse en sintonía con los criterios básicos que se recogen en la revisión estratégica de la defensa y el criterio básico número uno dice claramente que la actuación de las Fuerzas Armadas, que dirige el ministro de Defensa bajo la autoridad del presidente del Gobierno, será sometida al control parlamentario.

Lo que propone Izquierda Unida —insisto— es una modificación puntual de la ley. En nuestra opinión debe ser remplazada por otra ley, porque la actual está superada por los acontecimientos políticos y además debe ser actualizada a los nuevos requerimientos y a las nuevas estrategias de la defensa que se establecen en la reciente revisión. La reforma de esta ley que proponemos requiere en opinión del Grupo Parlamentario Popular un amplio consenso político, similar al que permitió aprobar hace menos de un año la revisión estratégica de la defensa, consenso que hoy no es posible por el momento político en el que nos encontramos y por la posición cambiante, acomodaticia e irresponsable, señor Estrella, del principal grupo de la oposición. Ya tendremos ocasión en la próxima legislatura, con gobierno del Partido Popular, para acometer esa revisión. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor Estrella, para acometer el proceso de revisión de esta ley el sentido común, el mismo espíritu que animó la elaboración de la ley que se quiere reformar, requeriría una posibilidad de consenso entre el Grupo Parlamentario Popular, que tiene votos para sacarla adelante, y algún otro grupo. Su señoría debería saber, o por lo menos el portavoz titular de su grupo que hoy no está —no sé dónde estará—, las razones por las que su grupo es incapaz en este momento de respaldarlo. No me haga usted entrar en debates que algunas de SS.SS. conocen y que no sería oportuno sacar aquí. Señorías, simplemente por estas razones podríamos rechazar la iniciativa que se plantea, pero hay razones de fondo, que no sé si podré entretenerme en recordar, que impiden respaldar la iniciativa concreta que se propone. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida quiere de nuevo interpretar el artículo 63.3 de la Constitución española a fin de equiparar la declaración formal de guerra, que se establece en este precepto constitucional, a cualquier envío de tropas españolas al exterior. Esta interpretación que hace el Grupo de Izquierda Unida implica una extensión desmesurada del concepto guerra y atenta contra el sistema de separación de poderes establecido en nuestra Carta Magna. En efecto, se dice en la exposición de motivos de la propuesta del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que el espíritu de los constituyentes fue reservar la decisión de máxima transcendencia militar, la declaración de guerra, a las Cortes Generales, manteniendo con ello un equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en materia militar. Pero, señorías, esta iniciativa atenta precisamente contra ese equilibrio, porque de llevarse a cabo se vulneraría el principio de división de poderes por cuanto se pretende atribuir a las

Cortes Generales no sólo el control de la acción del Gobierno establecido en el artículo 66.2 de la Constitución, sino también el diseño y la dirección de la política exterior y de la política de defensa, que, como SS.SS. saben, de acuerdo con el artículo 97 de la Carta Magna, corresponde con claridad meridiana al Gobierno, y todo ello sin perjuicio de las competencias legislativas, presupuestarias, de tratados y convenios internacionales y de control que corresponde al Parlamento.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida alega —y lo señala en la exposición de motivos de la proposición de ley que ha defendido hoy el señor Alcaraz— la necesidad de interpretar el artículo 63.3 de la Constitución en un contexto internacional como el actual en el que la declaración de guerra parece una institución obsoleta, dado que la mayoría de las acciones militares se desarrollan sin recurrir a la misma. Sin embargo, SS.SS. olvidan que estas situaciones de conflicto no declarado, de acciones puntuales de castigo en legítima defensa y de operaciones de paz de Naciones Unidas ya existían cuando se redactó la Carta Magna en el año 1978 y, a pesar de ello, no se fue más allá de lo prescrito en el artículo 63 de la Constitución. Si la declaración de guerra es, afortunadamente, algo muy excepcional en el mundo de hoy, ello se debe a las graves implicaciones del estado de guerra para la organización interna y las relaciones internacionales de un país, que son precisamente las que justifican la necesidad de la solemne autorización parlamentaria, como prevé nuestro texto constitucional.

Podría extenderme en recordar supuestos en los que España ha tenido tropas en el exterior, en Kosovo, o cuando se planteó con ocasión de haberse invocado el artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte como respuesta a los ataques terroristas del 11 de septiembre, o las operaciones que mantiene España en muchos lugares del mundo con presencia de militares, incluso con fuerzas policiales, en operaciones de paz realizadas en el marco de Naciones Unidas, de la OTAN, de la OSCE, de la Unión Europea Occidental e incluso de la propia Unión Europea. También podría recordar que la mayoría de nuestros socios y aliados no tienen previsto en su legislación la necesidad de la autorización parlamentaria previa para el desplazamiento de tropas al exterior y que el caso de Alemania, que se utiliza a menudo, se debe a un contexto político histórico concreto que obligó a incluir eso en sus normas de carácter constitucional.

Señorías, la cuestión está suficientemente clara desde el punto de vista constitucional respecto a lo que son las competencias del Gobierno y las responsabilidades y facultades del Parlamento. La cuestión está clara y debida y sobradamente debatida. Lo que hoy se debate aquí, en el tenor de la iniciativa, no es lo de perfeccionar o mejorar los mecanismos de control del Ejecutivo por parte del Parlamento y, concretamente, en política de defensa y de política exterior. Este no es el debate, ese es un debate al que sin duda no estamos cerrados, pero este debate requiere tranquilidad, requiere serenidad, requiere sentido común y requiere coherencia y, en este momento, considero que el principal grupo de la oposición no está en condiciones de ofrecer ninguna de estas cosas, porque en esta materia ha dicho una cosa y la contraria. El señor Estrella recuerda hoy una iniciativa que se presentó en la Comisión de Defensa, pero olvida una iniciativa en la que quería establecer mecanismos de control y la exigencia al Gobierno de pedir autorización al Parlamento antes de desplegar tropas en el exterior, que su grupo parlamentario también ha defendido aquí por boca del señor López Garrido. El Grupo Parlamentario Socialista, según quien habla, dice unas cosas. Por tanto, señorías, vayamos a lo que es fundamental. Hay que reformar esta ley, hay que reformarla de forma global, pero hay que reformarla en el momento político en el que sea factible ese consenso. Si no hay este consenso hoy, no es responsabilidad de este grupo ni del Gobierno. No queremos insistir más, pero quien no sabe de esto o quien no esté a la altura de las circunstancias no pretenda echar a nuestras espaldas lo que no es nuestra responsabilidad; asuman ustedes las suyas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Por cierto, con respecto a los calificativos que se han dicho, señorías, no voy a entrar en ninguno de ellos. Quien iba a intervenir muy moderadamente ha utilizado todo tipo de descalificativos que, probablemente, mirándose a un espejo se vería perfectamente reflejado. A nosotros nadie nos va a dar lecciones de lealtad institucional. El Grupo Parlamentario Popular ha cumplido siempre sus compromisos con esta Cámara y los que ha alcanzado con la oposición. Mire usted, señor Estrella, en los bancos de su grupo por qué no se cumplen los compromisos que SS.SS. han asumido y por qué su palabra se queda en nada.

Señoras y señores diputados, votaremos en contra de la toma en consideración de la proposición de ley orgánica de modificación de la Ley de criterios básicos de la defensa porque, como he dicho, nuestro grupo parlamentario entiende que ha de abordarse una reforma profunda, con tranquilidad y con las propuestas que tiene que hacer el Gobierno, y, en segundo lugar, porque la reforma puntual que hacen los proponentes no se ajusta, y lo digo con el máximo respeto, al marco constitucional y al juego de equilibrio y división de poderes que se hace en nuestra Carta Magna.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional, para regular la decisión por las Cortes Generales de la participación de España en la guerra y para hacer la paz.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 131; en contra, 159.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROMOVER Y A FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA Y DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE ASÍ LO DECIDAN EN LAS CORRESPONDIENTES FEDERACIONES DEPORTIVAS INTERNACIONALES. (Número de expediente 162/000623.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE MODIFICACIÓN NORMATIVA Y CAMBIOS ORGANIZATIVOS PARA HACER EFECTIVO EL REPARTO COMPETENCIAL EN MATERIA DEPORTIVA. (Número de expediente 162/000524.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORA LASAGABASTER Y SEÑOR PUIGCERCÓS), SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS SELECCIONES NACIONALES DEPORTIVAS VASCA Y CATALANA. (Número de expediente 162/000538.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑORES AYMERICH, RODRÍGUEZ Y VÁZQUEZ), RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LAS SELECCIONES NACIONALES DE GALICIA. (Número de expediente 162/000597.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a promover y a facilitar la integración de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cataluña y de otras comunidades autónomas que así lo decidan en las correspondientes federaciones deportivas internacionales. Asimismo, se debatirán conjuntamente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre modificación normativa y cambios organizativos para hacer efectivo el reparto competencial en materia deportiva, así como la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster y señor Puigcercós, sobre el reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas vasca y catalana y la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, relativa al reconocimiento de las selecciones nacionales de Galicia. **(Rumores.)**

Señorías, ruego abandonen el hemiciclo de la manera más rápida y en silencio, a ser posible.

En primer lugar, Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, aunque en estas fechas la política deportiva gira en torno a cuestiones como el éxito de la selección española en el Eurobasket, con medalla de plata… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Decía que aunque en estas fechas la actualidad del deporte y de la política deportiva gira en torno a varias cuestiones diferentes de las que ahora estamos tratando, y en concreto, por ejemplo, el éxito de la selección española en el Eurobasket **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.),** con medalla de plata incluida, conquistada gracias a la contribución decisiva de jugadores catalanes, o a los nervios o a las invectivas del Partido Socialista de Cataluña y de su ejército mediático por el catalanismo, del que hace gala el presidente del Fútbol Club Barcelona, y por su sintonía con los candidatos nacionalistas a la presidencia de la Generalitat de Cataluña, como se refleja estos días en titulares importantes de periódicos editados en Barcelona, la verdad es que hoy, no obstante, vamos a ver reproducido el debate, un debate político que refleja a todas luces que, pese a los intentos del Partido Popular y del Gobierno de dar por cerrado el modelo de Estado, estamos ante un marco abierto sobre el que queda mucho por decir y por hacer y que deberá abordarse y resolverse en los próximos años. El pleno reconocimiento internacional de las selecciones deportivas catalanas, vascas y gallegas como representativas de estas naciones históricas y de aquellas selecciones que representen a su vez a otras comunidades autónomas del Estado español que lo deseen, en función de las competencias asumidas por sus respectivos estatutos de autonomía y de la determinación política de sus gobiernos, como digo, este pleno reconocimiento que perseguimos es una legítima aspiración democrática que debe respetarse y canalizarse adecuadamente. Estamos, pues, ante una de las muchas dimensiones o manifestaciones de la plurinacionalidad del Estado, que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista han sido capaces de conducir correctamente como principales fuerzas que se han alternado en el Gobierno del Estado durante estos últimos veintidós años.

Decía que se iba a reproducir un debate porque en la presente legislatura ya hemos tenido ocasión de fijar posición al respecto. Este mismo diputado que les habla, en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, ya ha tenido ocasión de intentar abrir el debate, de promover

en varias ocasiones la necesidad de este reconocimiento internacional. En este Pleno una interpelación de la diputada Begoña Lasagabaster y la posterior moción, sustanciada el pasado 4 de febrero, dieron cauce a un interesante debate en el que cada cual tuvo oportunidad de tomar partido y, si me permiten la expresión, de retratarse ante la ciudadanía y ante el electorado. Es conocido que la postura del Partido Popular corresponde a una formación política que niega hasta la fecha el carácter plurinacional del Estado y que aspira a reducir el papel de las comunidades autónomas a simples diputaciones supraprovinciales, tal y como se está viendo estas últimas fechas con la presentación de proyectos de ley que cercenan, que laminan continuamente las competencias autonómicas. Por esta razón nuestras esperanzas en el éxito de estas cuatro proposiciones no de ley son nulas. Quizá sea igualmente triste y lamentable el papel del Partido Socialista, que en esta cuestión ha actuado hasta la fecha desde el más absoluto de los seguidismo respecto del Partido Popular, y me remito al «Diario de Sesiones» del pasado 4 de febrero en el que se han plasmado para la posteridad las argumentaciones de su portavoz con motivo del debate de la moción a la que antes he hecho referencia; argumentaciones que acabaron dando pie a una abstención que, en el supuesto de reiterarse el día de hoy, dejaría en el peor de los lugares al señor Pascual Maragall y al Partido Socialista de Cataluña.

Por supuesto, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar favorablemente las cuatro proposiciones no de ley que debatimos, la propia de Convergència i Unió, las dos del Grupo Parlamentario Mixto y la que lleva el sello del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), por muchas razones: por principios políticos, por coherencia ideológica, porque el objetivo que persiguen responde a un anhelo mayoritario de la sociedad catalana y porque en esta cuestión existe plena sintonía y coincidencia programática entre Convergència i Unió y los partidos que promueven las diferentes proposiciones no de ley. La oposición del Grupo Parlamentario Popular y una hipotética abstención del Grupo Parlamentario Socialista no serán un obstáculo para que el reconocimiento internacional de las selecciones deportivas catalanas, vascas y gallegas continúe formando parte de la agenda política de los próximos años. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) anuncia desde ahora que ésta va a ser una reivindicación en la próxima legislatura, con o sin mayoría suficiente, tal y como recoge el nuevo Estatuto nacional de Cataluña, que propugna, que impulsa Convergència i Unió para garantizar el progreso social, económico y político de nuestro país, de Cataluña.

En el debate al que antes he hecho referencia, correspondiente a la moción del pasado 4 de febrero, varios de los intervinientes tuvimos ocasión de aportar razonamientos de suficiente base jurídica que avalan, según este portavoz, el pleno derecho de las naciones históricas y del resto de comunidades autónomas del Estado español a participar, con carácter oficial, en las competiciones deportivas de ámbito internacional. Esta Cámara no es el ámbito académico ideal para discusiones exclusivamente jurisprudenciales o para contrastar la solvencia técnica de diferentes doctrinas o interpretaciones del marco legal vigente. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere poner énfasis en cuatro aspectos legales que vienen a desmontar las tesis del Partido Popular y las de los que se oponen al reconocimiento que perseguimos. En primer lugar, debe quedar claro que la competencia sobre el deporte es exclusiva de las comunidades autónomas y en la Constitución española no hay referencia alguna a la jurisdicción de la Administración general del Estado sobre el deporte, por lo que debe considerarse dicha competencia como exclusiva *stricto sensu.* Es más, creemos que no hubo ninguna clase de olvido en el constituyente a la hora de plasmar con esta claridad la competencia exclusiva de las comunidades autónomas por lo que se refiere al deporte y a su impulso. En segundo lugar, existe abundante jurisprudencia constitucional en el sentido de que el alcance territorial de las competencias autonómicas no permite al Estado crear competencias *ex novo* donde no tiene un reconocimiento explícito en el bloque de la actual constitucionalidad. En tercer lugar, las relaciones internacionales a las que se refiere el artículo 149.1.3 de la Constitución, y en las que el PP se apoya para negar la participación de las selecciones autonómicas en competiciones deportivas internacionales de carácter oficial, no tienen nada que ver con las relaciones internacionales que regulan el funcionamiento de las entidades y de los sujetos de naturaleza privada, como son las federaciones deportivas y los organismos deportivos supraestatales, que son los auténticos actores del escenario deportivo internacional. En cuarto lugar, la Ley 10/1990, del deporte, no es ni orgánica ni de bases, por lo que no puede acudirse a ella para sustentar una posible inconstitucionalidad de las leyes del deporte vasca y catalana, de 1998 y 1999 respectivamente, por lo que los conflictos entre ambas legislaciones sectoriales deben ser resueltos sobre la base del principio de competencia y no del principio de jerarquía.

Hay, pues, suficientes razonamientos y argumentaciones jurídicas para sustentar sólidamente una posición política como la que subyace en las cuatro proposiciones no de ley que ahora debatimos, pero sobre todo estamos ante una cuestión de voluntad política, de sensibilidad democrática y de capacidad política de llegar a consensos. En muchas materias se ha conseguido y en el marco del actual bloque de constitucionalidad se puede llegar a un consenso político para permitir esa proyección internacional de la identidad nacional de Cataluña, País Vasco y Galicia. Otros países de la Unión Europea y del ámbito internacional han sido capaces de hacerlo, y en estos momentos vemos participar en distintas disciplinas deportivas, en campeonatos internacionales y en juegos olímpicos a selecciones cuyas federaciones pertenecen a naciones sin Estado. Más allá de los éxitos deportivos internacionales que, por ejemplo, selecciones catalanas

pueden alcanzar en disciplinas como el tenis, el baloncesto, el balonmano, el fútbol o la natación, etcétera, está el derecho colectivo de proyectar la propia realidad nacional en el escenario internacional. Si ahora se aborta una y otra vez el debate político y el reconocimiento de esta realidad, los responsables de tal decisión deberán asumir no sólo el coste político de la misma, sino el incremento de los niveles de desapego y de rechazo a lo que simbolizan las selecciones deportivas estatales entre numerosos segmentos de la población de los territorios a los que se niega su proyección internacional en el ámbito deportivo. Y no debería ser así de ninguna de las maneras por la sencilla razón de que el deporte debe ser un espacio de encuentro y de realización cultural y comunitaria a todos los niveles.

Finalizo, señora presidenta, señorías, poniendo de relieve el fraude político que supondría que las diputadas y diputados catalanes del Grupo Parlamentario Socialista dieran la espalda a estas iniciativas. El pasado 9 de julio el señor Pascual Maragall se hacía la foto con los representantes del deporte catalán y prometía su apoyo a las selecciones deportivas catalanas en lo relativo a su presencia en las competiciones internacionales de carácter oficial. La foto se la hace todo el mundo. **(El señor Martí i Galbis muestra varios recortes de prensa.)** Diez de julio, periódicos catalanes: Maragall se enfunda la cuatribarrada; Maragall promete impulsar las selecciones deportivas catalanas; Maragall aboga por la presencia internacional del deporte catalán. La votación de hoy es una ocasión inmejorable para ejercitar la coherencia política y cumplir la palabra dada. Un voto contrario o una abstención del Grupo Parlamentario Socialista y de los diputados socialistas catalanes, no a la proposición no de ley del grupo catalán sino a las cuatro proposiciones no de ley conjuntamente, sería un paso atrás y la prueba del nueve que demostraría la inconsistencia del proyecto político del Partido Socialista de Cataluña, el nulo valor de los compromisos electorales del señor Maragall y la comprobación de la fuerza de la sumisión del Partido Socialista de Cataluña al Partido Socialista Obrero Español. Por todo ello, mi grupo parlamentario ha presentado esta proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a remover todos los obstáculos que legalmente están establecidos hasta la fecha para hacer posible la participación de las selecciones deportivas catalanas…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martí, le ruego que concluya.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** …vascas y gallegas y de otras comunidades autónomas que lo deseen en competiciones internacionales de carácter oficial.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martí.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, no es la primera vez que traemos a la Cámara el debate sobre la normalización de las selecciones deportivas autonómicas en el ámbito internacional. Se trata de una reivindicación muy arraigada y de creciente apoyo, además, en algunos territorios del Estado que enlaza con una aspiración que en muchos casos casi podríamos calificar de secular. En el caso del País Vasco, que es el que evidentemente mejor conozco, correspondió nada menos que al abuelo del actual presidente del Gobierno, al periodista Manuel Aznar Zubigaray, el honor de ser hace ya casi noventa años uno de los principales abanderados de este popular anhelo. En junio de 1914 Manuel Aznar, quien a la sazón era cronista deportivo del diario *Euskadi* —un diario nacionalista, como todos ustedes sabrán—, animaba desde su columna a la formación de una selección vasca de fútbol: un proyecto —aseguraba literalmente— que ha cuajado admirablemente en todas partes y que seguramente el año próximo se llevará a la práctica. Evidentemente ni el año próximo ni en sucesivos se llevó este proyecto a la práctica, pero al año siguiente él continuó con el empeño y en otra columna muy significativa decía literalmente: «Hace tiempo que se habla por ahí de la constitución de un equipo vasco seleccionado entre los mejores a fin de luchar lejos de la patria, en Francia, en Inglaterra, etcétera. ¿Por qué no se organiza, pues, este equipo de jugadores que habría de representarnos cuando llegue la normalidad ante las indicadas naciones? ¿Por qué —continuaba— no se constituye este equipo que lleva con nuestro nombre el afecto de todos los vascos? Abrigamos la firme esperanza de que esto pasará pronto, de que nos curaremos a no tardar del ataque de pequeñez que padecemos». Así escribía Manuel Aznar, el abuelo del presidente del Gobierno, hace ya varias décadas. Hoy, casi un siglo después, y pese al entusiasmo que entonces puso junto a otros muchos el periodista Manuel Aznar, todavía la posibilidad de contar con unas selecciones deportivas propias que puedan participar sin límites de ningún tipo en los encuentros y competiciones deportivos de carácter internacional sigue siendo una aspiración muy extendida en el País Vasco, pero también en otros territorios autonómicos con vocación y con conciencia nacional; una aspiración legítima y compartida —insisto— por cientos de miles de ciudadanos que, sin embargo, tropieza con un obstáculo principal; se encuentra con otras dificultades también pero sobre todo con un obstáculo principal. ¿Cuál es este obstáculo? La tenaz y radical negación del Estado español —de ese Estado español que dice de sí mismo que es el más descentralizado del mundo— a facilitar algo que en otros Estados no solamente es posible sino que constituye una realidad completamente normalizada y asumida. Pero se preguntarán cuál es la razón por la que el Estado español, el

más descentralizado del mundo, se opone a dar satisfacción a esta cada vez más masiva y cada vez más insistente reclamación popular. Se nos dice que la razón radica en el marco constitucional y estatutario de distribución de competencias. Según los rectores del Estado, la pretensión de las selecciones deportivas autonómicas no puede ser satisfecha porque lo impide el esquema de distribución competencial que resulta del bloque de la constitucionalidad. ¿Pero es esto cierto? ¿Es correcto afirmar, como se nos hace desde los poderes centrales del Estado, que son la Constitución y los estatutos de autonomía los que hacen imposible atender la reivindicación de las selecciones deportivas autonómicas? Veámoslo.

Analicemos en primer lugar cuál es el ente público territorial competente en materia de deporte, porque evidentemente estamos en el ámbito material del deporte. El artículo 149.1 de la Constitución, que relaciona nada menos que en 32 largos puntos las competencias exclusivas del Estado, no hace ni una referencia al deporte, ni directa ni indirecta, ni explícita ni implícita, nada; el deporte sencillamente no figura entre las competencias que el constituyente ha querido dejar en manos del Estado. Frente a ello, sin embargo, nos encontramos con que todos, absolutamente todos los estatutos de autonomía sitúan esta materia —la del deporte— entre las competencias exclusivas de las respectivas comunidades autónomas. Nos hallamos, pues, ante una materia de las que el Tribunal Constitucional ha calificado como de competencia exclusiva en sentido estricto. Ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) que me ha precedido en el uso de la palabra, que hay un montón de sentencias que podríamos citar que definen la caracterización de la competencia autonómica exclusiva en sentido estricto. Pero si el deporte constituye una competencia autonómica exclusiva en sentido estricto, ¿cómo puede ser posible —se preguntarán— que el Estado nada menos que legisle y además desarrolle una intensísima y amplísima acción administrativa en esta materia? ¿Cómo puede ser que, careciendo de competencias, el Estado incida normativa y administrativamente en lo que constituye el núcleo mismo del deporte como título competencial específico del bloque de la constitucionalidad? Se nos dice que sólo lo hace para disciplinar el deporte supracomunitario. Según los rectores del deporte estatal que defienden esas tesis, la competencia exclusiva autonómica se refiere exclusivamente al ámbito territorial de cada comunidad autónoma, de suerte que la regulación del deporte supracomunitario correspondería al Estado. Sin embargo, esta tesis también tiene sus fallas porque cuando la Constitución quiere reservar al Estado la competencia sobre la expresión supracomunitaria de una competencia que es inequívocamente autonómica, como ocurre en el ámbito del deporte, lo dice expresamente. Podríamos citar numerosísimos casos del propio artículo 149.1 de la Constitución en los que esto ocurre. El Estado, el constituyente señala expresamente que una competencia que es de titularidad autonómica, cuando se proyecta sobre un objeto que es supraterritorial, supracomunitario, la competencia pasa de la comunidad autónoma al Estado: ferrocarriles, transportes terrestres, aguas, obras públicas de interés general, etcétera. Sin embargo, esto que el constituyente hace con otras muchas materias no lo hace con el deporte; esto no ocurre con el deporte. Y por si ello no fuera suficiente, el Tribunal Constitucional ha fijado una doctrina muy restrictiva en torno a la posibilidad de que la dimensión supracomunitaria del objeto de una determinada competencia autonómica pueda justificar el desplazamiento de su titularidad desde las comunidades autónomas al Estado. El alto tribunal ha dicho que cuando el objeto de una competencia inequívocamente autonómica, como es la del deporte, presenta un alcance territorial superior al de una comunidad autónoma, ésta no pierde la titularidad de la competencia en cuestión, sino que sigue poseyéndola, sigue reteniéndola en sus manos, salvo que —y vuelvo a leer textualmente el contenido de la sentencia— la actividad pública que sobre él se ejerza no sea susceptible de fraccionamiento y, aun en este caso, cuando dicha actuación no pueda llevarse a cabo mediante mecanismos de cooperación y coordinación. En el caso del deporte es evidente que no se da esta excepción, porque el deporte supracomunitario puede ser perfectamente abordado por las comunidades autónomas, únicas titulares de la competencia en la materia, a través de mecanismos de cooperación y coordinación. Por tanto, incluso para el deporte supracomunitario la competencia autonómica sigue siendo exclusiva en sentido estricto. Si esto es así, se preguntarán: ¿sobre qué bases jurídicas se apoya el Estado entonces para impedir la actuación internacional de las selecciones deportivas? Nos dicen que sobre la competencia exclusiva de la que goza el Estado en materia de relaciones internacionales, ésa que se apoya en el punto tercero del apartado primero del artículo 149 de la Constitución. Sin embargo, cuando el Tribunal Constitucional ha determinado el tipo de relaciones internacionales que quedan integradas en este título competencial describe una realidad que es muy diferente a lo que es una competición deportiva.

El Tribunal Constitucional ha dicho, en sentencia de 26 de mayo de 1994, que las relaciones internacionales sobre las que el Estado tiene competencia exclusiva son: relaciones entre Estados soberanos, relaciones entre sujetos internacionales sometidas al derecho internacional y, además, relaciones que deben producir una serie de efectos en el ámbito de la responsabilidad internacional o de la política exterior del Estado que, evidentemente, no voy a pormenorizar aquí porque no tendríamos tiempo para hacerlo. Basta una leve aproximación a esta caracterización jurídica de las relaciones internacionales que hace el Tribunal Constitucional para darse cuenta de que los encuentros deportivos de carácter internacional no pueden encajar en este título competencial. En primer lugar, clarísimamente, porque los sujetos que actúan en un encuentro deportivo no son ni Estados soberanos, evidentemente, ni sujetos internacionales sometidos al derecho internacional, sino unos entes asociativos de natura-

leza estrictamente privada. Los clubes o las federaciones revisten un carácter inequívocamente privado. Son entes privados, con todas las consecuencias que de ello se derivan, y quizás la más importante de ellas sea que la selección deportiva no representa al Estado, por mucho que algunos se empeñen, casi en un esfuerzo patético, en intentar demostrar que es así; sólo representan a una federación deportiva, es decir, a un ente privado. Y en segundo lugar, porque las relaciones entre estos sujetos de naturaleza estrictamente privada ni afectan al derecho a concertar tratados internacionales, ni originan al Estado obligaciones inmediatas frente a poderes públicos extranjeros, ni generan responsabilidad frente a otros Estados, que son los requisitos que exige el Tribunal Constitucional para que podamos hablar propiamente de una relación internacional en los términos del artículo 149.1.3 de la Constitución. En las competiciones deportivas no hay, pues, relaciones internacionales propiamente dichas.

Señorías, este es el panorama jurídico en el que el Estado se empeña en obstaculizar la libre participación de las selecciones autonómicas que así lo deseen en las competiciones deportivas de carácter internacional; un panorama que no le es precisamente favorable porque, hasta hoy, ni el bloque de la constitucionalidad ni la jurisprudencia constitucional —aunque esta última pueda ir evolucionando en el sentido más favorable de las tesis contrarias— le habilita para intervenir en el ámbito deportivo, ni tampoco para impedir la actuación extraterritorial de las selecciones deportivas autonómicas. Como ven, señorías, basta una lectura cabal y razonable del marco vigente de la Constitución y de los estatutos para hacer posible la reivindicación que planteamos con esta iniciativa, no ya una lectura abierta o flexible sino una lectura razonable, cabal y lógica. Con la Constitución y los estatutos como únicos instrumentos es, pues, posible dar satisfacción a esta iniciativa sin necesidad de apelar a planteamientos ideológicos que podrían ir mucho más allá, o planteamientos estrictamente nacionalistas que nada influyen en este terreno, aunque para ello somos conscientes de que sea precisa una exégesis de los marcos constitucionales y estatutarios que no es posible exigir a un Gobierno que profesa un nacionalismo de Estado bastante excluyente y que combate los afirmaciones o los esfuerzos de expresión nacional que no coinciden con lo que consideran la única nación admisible. En julio del año 1999, el entonces ministro de Educación, Cultura y Deporte y hoy candidato ungido para la presidencia del Gobierno por el Partido Popular, Mariano Rajoy, decía que iba a desarrollar desde el ministerio una intensa política de presión diplomática para impedir que las estructuras deportivas internacionales permitieran el acceso directo de las estructuras autonómicas a su marco de funcionamiento ordinario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Erkoreka, le ruego que concluya.

El señor **ERKOREKA GARVASIO:** Concluyo ya, señora presidenta.

Este es el nacionalismo radical, excluyente, contra el que nos expresamos a través de esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

Para la defensa de la proposición no de ley presentada conjuntamente con el señor Puigcercós, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas catalana, vasca y gallega es un tema recurrente. No es la primera vez que esta diputada en este mismo hemiciclo plantea la necesidad, la legitimidad, la realidad y la legalidad de hacer este reconocimiento. El hecho de que una vez más, apenas meses después, volvamos a debatir esta cuestión con cuatro proposiciones no de ley es significativo de que realmente lo que hay detrás es una necesidad, una legitimidad y, en definitiva, una voluntad de querer llevarlo a la práctica, aunque ya sabemos que nos va a costar un poco. Es legítima esta solicitud de reconocimiento porque entendemos que lo que pretende hacer es manifestar la existencia de una cultura. Todos sabemos que el deporte forma parte de la cultura, forma parte por tanto de la existencia de una determinada identidad, ni mejor ni peor, de una identidad, forma parte de una nación, forma parte de una realidad propia y diferente. Esto es lo que nosotros pretendemos: la manifestación de la cultura como reconocimiento de la identidad, de una existencia propia, de un hecho diferencial propio, o como ustedes puedan entender esta cuestión, para nosotros de una nación. No es algo que sólo nosotros hayamos defendido, sino —perdónenme que les diga, señoras y señores diputados de todos los partidos y grupos— que está reconocido en la propia Constitución. Hay un reconocimiento de hechos diferenciales, de naciones, de nacionalidades, de identidades, de realidades singulares, históricas y sociales. Y esto es lo que realmente nosotros pretendemos. Aquí se ha dicho que no aparece de la noche a la mañana y, lógicamente, no se recoge en un ordenamiento jurídico rápidamente. Tiene una historia larga, una historia de mucho apoyo por detrás. Se han citado algunos ejemplos tanto de Euskadi como de Cataluña, pero yo citaré otro: el papel que jugaron determinadas selecciones en el exilio, en el caso del fútbol la selección vasca, cuando trataban de reconocer la sensación de una libertad en contra de una dictadura, de la dictadura de Franco. Por tanto es legítimo, es reconocido y es una reivindicación que en nada se aparta del ordenamiento jurídico que hoy existe. Además, es también legal. No voy a citar —lo hice en su momento en la interpelación y en la moción, se ha dicho ya en esta ocasión por dos veces— los argumentos, pero el propio reconocimiento del ordenamiento jurídico articula el deporte como competencia

exclusiva de las comunidades autónomas. No voy a hablar del porqué esa ley del deporte, la Ley 10/1990, que no está en el bloque de constitucionalidad, no puede ser el eje según el cual se nos diga que todo lo demás tiene que adaptarse a esa ley, porque eso no es así. Hay que primar la competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Tampoco nos pueden decir que en virtud de la competencia de política internacional, del 149.1.3.ª, tendría que estar supeditada esta competencia a la política internacional, porque también sabemos que incluso el propio Tribunal Constitucional reconoce los efectos externos de las competencias propias de las comunidades autónomas. No seguiré ahondando en esta materia porque ninguno de los argumentos que señaló la ministra de Educación en su momento contradecían lo que nosotros señalábamos de la competencia clara y de la posibilidad de ese reconocimiento. Y hay apoyo y voluntad. Hablarán de Cataluña. Hablaré, en este caso, de que el propio Parlamento vasco, recientemente, en mayo de 2002, reconocía, adoptaba y aprobaba esa voluntad y esa solicitud para que se establecieran las medidas pertinentes en el reconocimiento de la selección —en aquel caso— vasca de fútbol. Por tanto, hay legitimidad, hay apoyo mayoritario y, además, democrático de un parlamento, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y hay legalidad. ¿Qué es lo que no hay? Hay una falta de voluntad de un Gobierno del Partido Popular que lo que hace es contradecir lo que fueron acuerdos claros en un momento clave en la transición, contradecir lo que es la legalidad e ir en contra de los sentimientos mayoritarios y del reconocimiento de las realidades que existen hoy. Pero es que, además, esto no es una cuestión que sea ajena a lo que ocurre en nuestro entorno. Lo que conocemos es que en otros Estados se producen las mismas realidades y no hay problema para que, por ejemplo, en Escocia, en Gales tengan su propia selección de fútbol.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Lasagabaster, le ruego concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta.

Alguno decía: Mire usted, es que Escocia ha sido casi el origen del fútbol. Pues bien, explíquenme ustedes por qué se oponen, por ejemplo, aunque no sería el único caso, a que en el deporte de pelota vasca tampoco se le reconozca a la Federación vasca la posibilidad de competir internacionalmente al mismo nivel que otras federaciones.

Señorías, se hablaba de que en el recurso que presentó el Gobierno del Estado a la Ley del deporte de 1998 se decía que no se admitía porque dañaba la imagen de España. Miren ustedes, nosotros no pretendemos que España no pueda competir, que compita. Ustedes no es que nos estén dañando la imagen, es que nos niegan la realidad y nuestra existencia. Si a ustedes les duele, también a nosotros. Creo que es hora ya de que se apruebe este reconocimiento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, la propuesta que presentamos hoy desde Esquerra Republicana de Cataluña conjuntamente con Eusko Alkartasuna no es una novedad, es una propuesta que se ha debatido en esta Cámara en diferentes comisiones. Y alguien podía aducir que permanentemente partidos como Esquerra Republicana de Cataluña, Convergència i Unió, Eusko Alkartasuna, Bloque Nacionalista Galego y Partido Nacionalista Vasco recurrimos a lo que es la reivindicación de lo que podríamos definir como lo simbólico. Pero como decía hace tiempo un dirigente del primer partido de la izquierda española, el señor Rodríguez Zapatero, si a un país se le quita la moneda, se le quita lo que podríamos definir las aduanas, las fronteras como tales, si a un país, incluso, se le puede llegar a quitar el ejército o la trasposición a un futuro ejército europeo, ¿qué le queda a un país? Le queda, como decía don José Luis Rodríguez Zapatero, la identidad. Hoy estamos hablando de identidad. ¿Qué mejor embajador de la identidad, de la cultura, de la idiosincrasia de un pueblo, que unos juegos olímpicos o unos campeonatos deportivos del mundo? Son la mejor muestra de la identidad.

Hoy aquí, Esquerra Republicana de Cataluña, seguramente en consonancia con lo que han defendido y defenderán diferentes grupos parlamentarios, está defendiendo nuestra identidad. La identidad hoy es un aspecto importante, y por eso Cataluña reclama selecciones nacionales, selecciones nacionales deportivas en competiciones oficiales. ¿Quiere esto decir —para aclararnos, y para que no haya ambigüedades— que Esquerra Republicana de Cataluña quiere y desea que, en unos hipotéticos campeonatos del mundo de hockey sobre patines, por ejemplo, haya un partido España-Cataluña? Pues, sí; sin agravios, sin crispación, pero sí; creemos sencillamente que el deporte es eso: jugar y representar diferentes idiosincrasias y a diferentes pueblos.

Por eso decíamos que en Cataluña hay un clamor mayoritario de ciudadanos y ciudadanas que reclaman la creación de selecciones deportivas catalanas en competiciones oficiales. Este clamor ya llegó a la constitución, en su momento, del Comité Olímpico de Cataluña; más tarde, a la creación de la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña —es decir, a la unión de federaciones catalanas—; y, finalmente, a la recogida de 500.000 firmas por parte de la plataforma pro selecciones nacionales de Cataluña. Ha sido un clamor no sólo del Parlamento de Cataluña, y no sólo del Gobierno de Cataluña; ha sido un clamor también de las diferentes federaciones y de muchos deportistas a título individual. Se basaba en la competencia exclusiva que nos otorga el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Hemos asistido al hecho de que el Parlamento de Cataluña aprobara por una mayoría abultada la Ley 9/1999, de 30 de julio, de apoyo a las

selecciones deportivas catalanas, ley que fue recurrida por el Gobierno español en el Tribunal Constitucional. El recurso se amparó en lo que se podría definir como competencia exclusiva del Estado en las relaciones internacionales. Discutible; estamos contraponiendo la competencia exclusiva en materia deportiva a las relaciones internacionales, cuando hablamos estrictamente de federaciones deportivas, que son de derecho privado y se acogen al derecho privado. Los fundamentos jurídicos de esta sentencia son, pues, más que cuestionables. No son cuestionables, sin embargo, los fundamentos políticos. En Esquerra Republicana de Cataluña no vamos a renunciar a tener selecciones deportivas en competiciones oficiales. Alguien podrá decir que la Constitución no ampara esta voluntad. La Constitución no va a permitir —nos decía el Grupo Popular las veces anteriores que hemos discutido— que haya selecciones deportivas nacionales catalanas, vascas o gallegas. Pues nosotros creemos que sí; y, si esta Constitución no nos permite tener selecciones deportivas en competiciones oficiales, tendremos que cambiar de Constitución o, como decimos en catalán: l'autonomia que ens cal es l'autonomia de Portugal; es decir, que la autonomía que le hace falta a Cataluña es la autonomía de Portugal: disponer de un Estado propio. Hemos visto este fin de semana cómo Lituania, que antaño formaba parte de la Unión Soviética, es ya una república independiente y se permite ganar campeonatos de Europa de baloncesto.

Esta es la realidad: hay una voluntad mayoritaria del pueblo de Cataluña para tener selecciones. Aquí hay un conflicto de intereses que, desde el punto de vista pacífico, democrático y del diálogo, hay que solucionar. Puede haber diferentes alternativas, pero nosotros creemos que la alternativa pasa por el reconocimiento de las competencias exclusivas en materia deportiva por parte, en este caso, de Cataluña, y también por el apoyo del Gobierno a las modificaciones legales y a las disposiciones que pueda haber para que las federaciones catalanas que lo deseen puedan participar en las federaciones internacionales. Y reconociendo incluso el derecho de que de otros territorios —en este caso, de los países catalanes— puedan incorporarse deportistas, si quieren, a estas selecciones deportivas catalanas. Creemos que es así. ¿Creemos en Esquerra Republicana que tiene que haber 17 selecciones nacionales en España? No es este el debate. Todos somos conscientes de que el grado de voluntad, de consciencia o de cohesión nacional o cultural es diferente en las diferentes comunidades autónomas. Desde Cataluña y desde Esquerra Republicana de Cataluña no somos nadie para decir si Andalucía podrá o no tener selecciones nacionales algún día; eso atañe al pueblo andaluz, o a los gobernantes y federaciones andaluzas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Puigcercós, le ruego que concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta.

En el caso de Cataluña existe la voluntad mayoritaria de que un día, en unos campeonatos mundiales o en unos juegos olímpicos, puedan desfilar los deportistas —hombres y mujeres catalanes— con una bandera: la suya, la bandera de Cataluña, la bandera que les es propia. Este es nuestro deseo. Seguramente hoy no triunfaremos aquí con esta iniciativa, pero les aseguro que en Esquerra Republicana de Cataluña vamos a seguir con esta línea de trabajo, para que los hombres y mujeres deportistas catalanes puedan estar representados internacionalmente.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Puigcercós.

El señor Aymerich, para la defensa de la proposición no de ley presentada juntamente con los señores Rodríguez y Vázquez, tiene la palabra.

El señor **AYMERICH CANO:** Señorías, esta iniciativa del Bloque Nacionalista Galego tiene un objetivo claro y simple: pretende eliminar las trabas que la vigente Ley estatal del deporte del año 1990 opone a la presencia de combinados nacionales gallegos en competiciones deportivas internacionales, unas trabas que además de desmentir las alegres afirmaciones de que el español es el Estado más descentralizado del mundo responden a una decisión legislativa carente de base constitucional y que desconoce, como ya se ha manifestado de forma flagrante, la competencia exclusiva que Galicia asumió a través del artículo 27.22 del Estatuto de Autonomía en materia deportiva, competencia exclusiva frente a la que el Estado no puede contraponer ningún otro de los títulos competenciales enumerados en el artículo 149.1 de la Constitución y desde luego menos que ninguno el de relaciones internacionales, porque como se ha indicado ya por otros portavoces esta competencia —ha sido así declarada en reiteradas ocasiones por el Tribunal Constitucional— se circunscribe al *ius legationis* y al *ius ad tractatum,* es decir al derecho a enviar embajadores a la representación internacional del Estado como sujeto internacional y al derecho también del Estado como sujeto internacional a celebrar tratados con otros Estados. Y a este diputado se le escapa cómo, de qué manera la presencia de selecciones gallegas, la presencia de equipos nacionales gallegos de las distintas disciplinas puede menoscabar, puede afectar o puede invadir esta competencia estatal.

Esta iniciativa pretende también otra cosa, que aparte de la modificación de la ley y de los decretos que la desarrollan, por parte de la Administración, por parte del Gobierno español, no sólo no se impida sino que se promueva este reconocimiento internacional de la pluralidad del Estado español también en el ámbito deportivo. Y lo hacemos en sintonía con muchos ciudadanos gallegos y además con muchos deportistas gallegos que por ejemplo en el ámbito del fútbol animan y apoyan iniciativas como Selección Galega Cha o la denominada Iniciativa Cidada, o la Selección Galega. Deportistas como los futbolistas Fran y José Ramón, como la mayoría de las peñas futbolísticas gallegas, como renombrados entrenadores de fútbol gallegos como don Fernando Vázquez que pretenden, al igual que nosotros, que el carácter diferenciado de la sociedad gallega, nuestra identidad nacional, pueda también expresarse en el ámbito deportivo internacional al igual que sucede ya con otras naciones sin Estado europeas: Escocia, País de Gales, Irlanda del Norte, las islas Feroe. Nos preguntamos a quién puede molestar esta aspiración, quién se puede sentir lesionado por esta demanda, al margen, claro es, de quienes pretenden sustentar sobre el deporte, en la más rancia tradición franquista, una identidad española excluyente, de quienes se escandalizan de que una selección gallega pueda competir con la Selección Española, y esto ya ha sucedido, por ejemplo el 14 de enero en Vigo, en el Pabellón de As Travesas, una selección gallega de balonmano se enfrentó a la Selección Española. Ganó la Selección Española, pero no se registró ningún problema de orden público: era un partido amistoso y un partido por una buena causa: recaudar fondos para los damnificados por la catástrofe del *Prestige.* ¿Qué sucedería —me pregunto, señorías— si esta fuese una competición de carácter oficial? Pues absolutamente nada.

Esta proposición no de ley no va contra nadie, ni tampoco niega el derecho de nadie, lo único que pretende es conseguir para Galicia lo que ya tienen otras naciones. Entendemos que esto contribuiría a promover el deporte gallego y a apostar por los deportistas gallegos, como por ejemplo por esos piragüistas que el pasado fin de semana obtuvieron siete medallas de oro en los mundiales de piragüismo, lo que hubiese convertido a Galicia, si tuviésemos una selección propia, en toda una potencia mundial en esta disciplina deportiva.

Esperamos el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa; de unos, porque sería una muestra mínima de coherencia en ese aliento autonomista recuperado, esperamos que de forma sincera, en Santillana del Mar; de otros, porque tienen una ocasión óptima para corregir el exceso centralista cometido en 1990 por otro gobierno que no era precisamente de su color. A nadie le puede molestar y esperamos, como en el deporte, que actuemos todos con *faire play.* Esperamos que se respeten las reglas, que se respete la Constitución y que se respete el estatuto de autonomía, que exista alguien que haga cumplir las reglas. Si las reglas no se respetan y nadie las hace cumplir, tendremos que empezar a pensar en hacer otras reglas que sí se respeten y que nos permitan, como sociedad y como pueblo diferenciado, competir internacionalmente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Pérez Tabares.

El señor **PÉREZ TABARES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo desea manifestar la aceptación de las cuatro proposiciones no de ley presentadas porque entendemos que la integración de las federaciones deportivas que lo deseen en las organizaciones internacionales es una justa reivindicación de esas comunidades autónomas. Por ello, nuestro grupo votará afirmativamente las cuatro proposiciones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pérez Tabares.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, he escuchado con la atención que se merecen, como no podía ser de otra forma, a los distintos portavoces de los grupos parlamentarios que me han precedido. De la intervención del señor Erkoreka uno llega a la conclusión de que cualquier Aznar pasado fue mejor, más que aquello de que cualquier tiempo pasado fue mejor; sin embargo, me alegro muchísimo de que nuestro hombre en Cataluña no se llame Maragall y de que uno, cuando va a Santillana del Mar, vaya a cuestiones tan nobles como la de tomarse un buen sobao y no a enredarse en el tema del Estado.

Señorías, yo he notado un mayor ardor en el debate de este tema que en el de la presencia de las comunidades autónomas en la Unión Europea. Aquí ha habido más ardor. Quizá porque estábamos hablando de deporte aquí se ha puesto mucha carne: a ver lo que van a hacer ustedes porque entonces se va a enterar Maragall si está por debajo o por encima del Partido Socialista. Mi grupo parlamentario, que tiene serias dudas en algunas de estas cuestiones y que estaba entre la abstención y el voto positivo —es verdad que el 80 por ciento para el voto positivo y el 20 por ciento para la abstención— al final va a dar un voto positivo del cien por cien porque uno no quiere que, con la abstención, se considere que está haciendo el juego a aquellos señores de allí enfrente y a la España irredenta. Digo esto porque son cuestiones que, a nuestro entender, no están suficientemente claras en la Constitución española y en las distintas sentencias. Ni lleva razón en estos momentos el Gobierno central o el partido que soporta al Gobierno planteando que como ya tienen las relaciones internacionales ni mijita para todos los demás, ni entiende mi grupo parlamentario, humildemente, que considerar que el deporte está reconocido como competencia exclusiva te da casi mecánicamente la capacidad de presencia en las competiciones internacionales. Son esos puntos, sin duda, sobre los que nosotros ya presentamos una enmienda a la moción que planteó en su día el Grupo Mixto, intentando buscar un punto de encuentro, de debate y de consenso en estas cuestiones, por entender que no estaban suficientemente claras. Esto, desde el punto de vista jurídico. Desde el punto de vista político, vamos a votar a favor, entre otras

cuestiones porque, sin duda… **(Se interrumpe la sesión por indisposición de una señora diputada.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, se está avisando al servicio médico.

Se suspende brevemente el Pleno. **(Pausa.)**

Señorías, se reanuda la sesión. Ruego ocupen los escaños. Señorías, ruego silencio con el objeto de poder reanudar la sesión de manera ordinaria.

Señor Rejón, estaba en el uso de la palabra y puede continuar con ella.

El señor **REJÓN GIEB:** Sí, señora presidenta.

Dicho con todo el cariño a mi amiga Paca Pleguezuelos, prometo que será la última vez que defienda al Partido Socialista para que a su diputada no le dé una subida de tensión.

Decía que mi grupo parlamentario va a votar afirmativamente —teníamos un 80 por ciento para el voto positivo—, y entendemos el valor político que también tienen estas medidas.

En la sesión pasada defendíamos la presencia de las comunidades autónomas ante la Unión Europea. Sin duda es un tema importantísimo, pero muchas veces árido para la pedagogía y para el interés general, porque parece un tema alejado. Si un tema tan cotidiano, tan cercano a la gente, como es el que pueda jugar la selección de balonmano de Galicia con la de España, sirve para popularizar y abrir un debate sobre un necesario desarrollo federalizante de la Constitución española, bienvenido sea. No obstante, esta claro que en cualquiera de estos procesos todas las comunidades autónomas deberían de estar en igualdad de oportunidades independientemente de que hubieran accedido desde el hecho histórico y popular de un 28 de febrero o desde el artículo 143.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, una vez superado —espero que felizmente— el incidente que nos ha hecho suspender la sesión —y deseo la pronta recuperación de la compañera Pleguezuelos—, vamos a hablar del tema que nos ha traído a la Cámara el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al que se han añadido luego otros grupos parlamentarios.

Señor Martí i Galbis, los saduceos son más conocidos históricamente por su habilidad para tender trampas dialécticas, con el intento de que cualquier solución que se pudiera dar fuera siempre perjudicial para el adversario, que por sus doctrinas de fondo sobre la inmortalidad o no del alma, que negaban, o la negación de la resurrección de los cuerpos. Me temo que S.S. tiene que estudiar mucho para llegar a la habilidad de los saduceos, porque a usted, en su intervención exaltada y vibrante, se le ha notado tanto cuál es la razón por la que ha traído hoy aquí esta proposición, que no es ni más ni menos que el hecho de que el aún presidente de la Generalitat ha dicho ya que el día 16 de noviembre hay elecciones en Cataluña, que no es necesario entrar a desmontar argumentos. Sobre los argumentos de fondo se ha hablado en otras ocasiones, varias veces en esta Cámara. En este momento, curiosamente, con todas las comillas del mundo, se trae cuando estamos ya, prácticamente, en campaña electoral, que, si no, oficial sí es real. Pero, ¿cuándo se habló por última vez de este tema en el Parlamento de Cataluña, tema tan preocupante para usted? He tenido la curiosidad de entrar en la *web* del Parlamento de Cataluña, en la sección del servicio de información de actividades parlamentarias y resulta que la última ocasión en la que se habló de este tema en el Parlamento de Cataluña, a propuesta de su partido, porque luego no ha presentado ninguna otra iniciativa de este tipo, fue en julio de 1999, cuando se iba a disolver el Parlamento de Cataluña y se iban a convocar elecciones autonómicas en Cataluña. Fue durante la tramitación de la Ley 9/1999, de 30 de julio, de apoyo a las selecciones catalanas. Desde entonces, lo que ha provocado su ardor guerrero en esta tribuna no ha sido objeto de preocupación alguna por parte de ustedes, donde debiera de serlo, en cualquier caso, que es en el Parlamento de Cataluña.

Resulta sorprendente esta cadencia de cada cuatro años en coincidencia con las elecciones. También resulta sorprendente, señores de Convergència i Unió, cuando lo cierto es que llevan —quiéranlo o no, pero es la realidad— siete años de coalición parlamentaria con el Partido Popular, con el que seguramente han consensuado ahora el disenso para plantear cuestiones de este tipo. En estos siete años han votado cada vez los Presupuestos Generales del Estado presentados por el Partido Popular y ya han anunciado ustedes o alguno de sus representantes en la prensa de hoy —creo haber visto la foto del señor Durán y del señor Trías Fargas— que, si eran buenos, iban a votar también los de este año. Ustedes no han pedido jamás a sus aliados parlamentarios que resolvieran esta cuestión. Vienen a plantearlo ahora, cuando hay elecciones. Con ello, van a intentar dejar en mal lugar a otros grupos parlamentarios. Piense usted, señor Martí i Galbis, antes de hacer estos juegos dialécticos, que quien realmente queda mal aquí, quien queda mal en cuanto a la defensa de los intereses de Cataluña, de los intereses reales de los ciudadanos de Cataluña, de la sociedad catalana, son aquellos diputados catalanes que por dos veces han votado la investidura del señor Aznar. Y estos diputados catalanes sólo se encuentran en su grupo parlamentario. La mayoría de los diputados catalanes que militamos en otros grupos parlamentarios no hemos votado al señor Aznar. Ustedes sí y se quejan ahora de esto. **(Rumores.)** A pesar de los gestos que haga, señor Martí i Galbis, no podrá negar que usted ha votado las investiduras que ha votado y que no ha pactado nada de esto con anterioridad. Su interés es algo que a lo mejor

puede sorprender a diputados que no son de las circunscripciones catalanas, pero nosotros no nos vamos a sorprender. Llevamos ya meses de campaña electoral en Cataluña, con las fotos de su candidato en las paredes, con la campaña realizada en la televisión pública de Cataluña, pagada por todos los ciudadanos, a favor del actual Gobierno de la Generalidad, y aquí asistimos a otro acto de propaganda electoral. Yo no creo que esto les dé a ustedes muchos réditos. La utilización de lo público para los intereses partidistas no es lo adecuado, pero ustedes sabrán cómo establecen sus estrategias.

El ataque en una única dirección, el coincidir —cosa de la que casi diré que me alegro— en sus ataques desaforados al líder de mi partido en Cataluña con los ataques desaforados del Partido Popular al líder de mi Partido en Cataluña, deja claras las cosas. Hay unos que estamos para intentar solucionar problemas, que entendemos que la identidad de los pueblos, de las sociedades, se hace construyendo su sociedad civil, no disminuyendo los gastos sociales, arreglando las escuelas y no dejando niños fuera de las mismas, no construyendo barracones ni especulando con los terrenos de las cárceles, y que el exaltar pasiones, el excitar los sentimientos, el flamear banderas, fueren las que fueren, no es el sistema de hacer política, para entendernos entre todos. No lo es. Es puramente un acto de propaganda electoral.

Respecto del tema que usted dice que trata aquí —porque en realidad está tratando de elecciones autonómicas catalanas—, se ha hablado mucho en la Cámara. Es un tema complejo, como ha dicho hoy y dijo también el 4 de febrero el señor Rejón. Si ustedes quisieran que esto pudiera llegar a un buen acuerdo sería cuestión de plantearlo con tiempo, con calma, sin exaltaciones, sin insultos ni provocaciones, hablando de cuáles son las condiciones que se pueden cumplir, qué es lo sensato, qué es lo favorable para todos, qué es lo que conjuga los intereses de unos y otros, qué es lo respetuoso con la norma 34 de la Carta Olímpica, qué es lo respetuoso con el artículo 2 del Tratado de Roma, qué es lo respetuoso con todo el conjunto de interpretaciones jurisprudenciales que se han hecho al efecto. Seguramente, si usted lo planteara en otro momento, con otras formas, sería posible llegar a un consenso; sobre temas bastante más difíciles se ha alcanzado. Planteado de forma estrictamente de campaña electoral, utilizado sólo como arma arrojadiza, presumiendo determinada votación por grupos que están en otras posiciones políticas distintas a las suyas, no se soluciona el problema, si existiera; no se hace nada a favor del deporte catalán, el deporte de base, el deporte de los barrios, el deporte escolar, lo único que se hace es intentar dividir a los ciudadanos, explotar sus sentimientos y pretender (creo que los ciudadanos están mucho más educados en la política, en el deporte y en otros aspectos), a través de esta excitación, captar su voto. Desde luego, por este camino podemos los socialistas ir tranquilos a las elecciones.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pedret.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el debate ha sido interesante porque, gracias a un tema deportivo, nos hemos enterado de que Cataluña tiene un nuevo estatuto de autonomía —he creído entender—, un estatuto nacional de Cataluña, del que se van a desprender las futuras selecciones nacionales catalanas. También nos hemos enterado de que el abuelo del actual presidente del Gobierno, don Manuel Aznar, promovía —según los textos que se han leído aquí— las selecciones deportivas vascas fuera del entorno de la comunidad vasca. En fin, ha habido una serie de acotaciones que han enriquecido por lo menos el conocimiento y la sapiencia de este portavoz.

Seguramente yo podría emplear todos los argumentos jurídicos que se han utilizado aquí exactamente igual, pero en una posición absolutamente contraria, porque el Grupo Popular entiende que tanto los artículos de la Constitución como las distintas sentencias del Tribunal Supremo o del Tribunal Constitucional a los que se ha hecho referencia aquí favorecen las tesis de que no pueden existir las selecciones autonómicas internacionales —por decirlo de alguna forma—, porque entrarían en conflicto con las competencias del Estado en materia internacional. No me voy a centrar en el ámbito jurídico, porque ya he dicho que podríamos hacer referencia a los mismos artículos y sentencias y tener visiones distintas, pero sí voy a hacer mención a lo que puede suceder si ese clamor popular, del que se ha hablado aquí, se hiciera fiel reflejo de la opinión de aquellas personas que en este caso parece que sufren o participan en competiciones deportivas. Yo me hago una pregunta: ¿Qué pensarán o que dirán los señores jugadores y directivos del Deportivo de la Coruña, del Celta, de la Real Sociedad o del Athletic de Bilbao que están participando en competiciones deportivas internacionales si esa posibilidad se les cercena como consecuencia de lo que se está debatiendo aquí? Habría que hacer esa pregunta. Hagámosla en el ámbito territorial correspondiente y pensemos cómo afectaría a esos magníficos deportistas, que verían cercenadas sus posibilidades de expansión internacional como consecuencia de lo que aquí se pretende aprobar.

Dicho esto, sinceramente sigo sin ver esa masiva reclamación popular de la que estamos hablando. Yo viajo al País Vasco y a Cataluña con bastante asiduidad; voy a Galicia, hablo con personas muy vinculadas al mundo del deporte y no percibo esa sensación de presión ambiental para conseguir las selecciones deportivas internacionales de las distintas comunidades autónomas. Es más, afirmo aquí, desde este atril, que aquellas personas que están en el mundo del deporte han llegado a afirmar en algún caso que lo que se propone es una auténtica barbaridad. Yo no lo voy a decir, porque legítimamente se

puede pedir todo aquello que se quiera: se viene aquí, se hace la propuesta, se defiende, se vota y se gana o se pierde. En este caso, la representación que tiene el Grupo Popular presenta una ventaja sobre algunos partidos, sean nacionalistas o no lo sean, y es que este portavoz que está interviniendo en estos momentos en representación del Grupo Popular dice exactamente lo mismo que diría un diputado del Grupo Popular que estuviera aquí representando a la comunidad de Cataluña, del País Vasco o de Galicia. Hay otros partidos que no pueden decir lo mismo; tienen que subir a la tribuna a defender cuestiones distintas en función del momento electoral. Es un tema en el que queda reflejado cuál es el criterio de convicción y unanimidad de una representación, en este caso institucional, de un partido político.

Pero voy a avanzar un poco más. El hecho de traer esta propuesta aquí en reiteradas ocasiones no obedece realmente a un planteamiento político; político en el contexto del que se está hablando aquí, en otras palabras, de aspiraciones. No. Se trae aquí por un momento político excepcional en algunos casos. En el caso del País Vasco, obviamente como consecuencia del intento de salirse del marco jurídico constitucional con el plan Ibarretxe, y esto acompañaría al plan Ibarretxe. En el ámbito catalán, obviamente estoy hablando de las futuras, cercanas y próximas elecciones catalanas, que vienen a exaltar el planteamiento que se tiene desde Cataluña, no solamente por parte de los partidos con representación nacionalistas sino también de partidos que supuestamente tienen representación en Cataluña y que no son nacionalistas, aunque tendrían que tener portavoces que representaran al partido en concreto; terminaré explicando esto de una forma bastante más clara y meridiana.

No se puede pedir lo que no está recogido en la Constitución. Si ustedes están tan absolutamente convencidos de que tienen razón, de que las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo les dan la razón, acudan al ámbito jurisdiccional, al ámbito jurídico para demostrar lo que están diciendo, sabiendo que trayéndolo aquí por el partido que hoy representa la mayoría de esta Cámara se les va a decir que no. Tengan valor. Háganlo. Recurran. Si tan convencidos están de que jurídicamente tienen razón, vayan a los ámbitos donde se supone que les van a dar la razón o donde se supone que ya se la han dado en otras ocasiones. Yo sinceramente creo que no, que es una ensoñación de algo que se pretende hilar con situaciones distintas en función de la representación de la comunidad. Hay que ser bastante más serio en la posición que se adopta. Por cierto —se lo digo cariñosamente al representante del Grupo Nacionalista Vasco—, mi abuelo era socialista y también tenía derecho legítimamente a estar equivocado. Yo no lo soy, y creo que no lo estoy. Se lo digo porque S.S. hace referencia a personas y a relaciones familiares que no tienen mucho sentido. Cada uno piensa lo que quiere, actúa como estima oportuno y como legítimamente cree que es lo mejor para los intereses de lo que representa. Y lo que representa el presidente del Gobierno es nada más y nada menos que a España, al Estado español. Por tanto, no se circunscribe a defender los intereses de una región, comunidad o país en concreto dentro de esa plurinacionalidad de la que estamos hablando en España. Sinceramente, creo que lo que hay que hacer es formular los planteamientos allá donde se supone que se les va a dar la razón. Aquí, desde luego, con ayuda o sin ayuda de otros partidos de ámbito nacional, lo que sí puedo decirles es que el Grupo Popular no va a apoyar, bajo ningún concepto, el institucionalizar las selecciones deportivas internacionales, porque entendemos que ni jurídica ni políticamente en estos momentos es viable y porque entorpece fundamentalmente el mundo del deporte, a los deportistas, y conseguiría empobrecer en general tanto a unos como a otros. Cuando Etxeberría, en la selección española de fútbol, mete un gol, les garantizo que me siento tan vasco como español; y cuando mete una canasta de tres el señor Gasols en el campeonato de Europa de baloncesto, me siento tan catalán como español. Eso es lo importante de este grupo, de este lado de la Cámara, que no tenemos que hacer esas distinciones para sentirnos representados por ustedes o por nosotros.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor González.

Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley que han sido examinadas. En primer lugar, votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a promover y facilitar la integración de las federaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y de otras comunidades autónomas que así lo decidan en las correspondientes federaciones deportivas internacionales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 33; en contra, 156; abstenciones, 89.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre modificación normativa y cambios organizativos para hacer efectivo el reparto competencial en materia deportiva.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 32; en contra, 156; abstenciones, 89.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster y señor Puigcercós, sobre el reconocimiento de las selecciones nacionales deportivas vasca y catalana.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278, a favor, 33; en contra 155; abstenciones, 90.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Finalmente, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aymerich, Rodríguez y Vázquez, relativa al reconocimiento de las selecciones nacionales de Galicia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 32; en contra, 154; abstenciones, 91.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. (Número de expediente 162/000776.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA LIMITACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AL INCREMENTO DEL USO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS Y DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA. (Número de expediente 162/000808.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto VII del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre cambio climático, que se debatirá conjuntamente con la del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la limitación del cambio climático y al incremento del uso de las energías limpias y de la eficiencia energética.

Para la presentación y defensa de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el día 20 de septiembre del año 2000 la Comisión de Medio Ambiente aprobó por unanimidad una proposición no de ley a iniciativa de este grupo parlamentario —del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida—, en la que se decía textualmente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

La elaboración durante el primer semestre del año 2001 del plan de acción sobre el cambio climático, al objeto de garantizar el cumplimiento de los compromisos de Kioto sobre emisiones de gas de efecto invernadero de un incremento de emisiones inferior al 15 por ciento;

A que en este marco se incorporen objetivos cuantificables, acciones, medidas y previsiones presupuestarias y fiscales encaminadas a reorientar los actuales modelos de transporte y energético en un sentido sostenible. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón ocupa la presidencia.)**

Bien, señorías, hace tres años la Comisión de Medio Ambiente aprobó por unanimidad esta iniciativa y va a hacer tres años que el Gobierno tenía que haber presentado, de acuerdo con el mandato por unanimidad de esta Cámara, el plan de acción sobre el cambio climático, o si quieren ustedes la estrategia de lucha contra el cambio climático. Han pasado casi tres años de esta iniciativa y de este mandato que se le había dado al Gobierno y seguimos estando, señorías, sin estrategia de lucha contra el cambio climático. Lo grave no es estar solamente sin estrategia de lucha contra el cambio climático, sino que nuestro país sigue aumentando de manera permanente esas emisiones de gases de efecto invernadero sin que se tome ningún tipo de medida por parte del Gobierno, sin que haya voluntad política de asumir el mandato de esta Cámara y desde luego sin que haya voluntad de cambiar la política energética, la política de transporte o cualquiera de las actividades económicas que son las que inciden en la emisión de gases de efecto invernadero.

Señorías, es verdad que un mayor desarrollo de nuestro país puede suponer un mayor consumo tanto energético como de cualquier otro tipo de producción industrial, que implique un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, pero hay que recordar a SS.SS. que la burbuja europea nos permitía un aumento de las emisiones del 15 por ciento. Nuestro país estaba en condiciones de establecer una estrategia aumentando las emisiones; con independencia de que mi grupo parlamentario no lo compartiera, podía perfectamente establecer mecanismos para impedir que las emisiones pudieran traspasar la frontera del 15 por ciento. En estos momentos, señorías, el aumento de emisiones con referencia al año base, que es 1990, está por encima del 38 por ciento. No solamente estamos en ese proceso, sino que además las políticas que se van aprobando y desarrollando por parte del Gobierno del Partido Popular, con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, implican un aumento mayor si cabe precisamente en el periodo que se tenían que cumplir los compromisos de Kioto. Podemos hablar, por ejemplo, del documento aprobado en esta Cámara con los votos del Partido Popular de planificación de las redes de transporte eléctrico y gasista 2002-2011, que en las previsiones de cumplimiento y con el escenario más favorable supone un 64 por ciento de aumento en las emisiones de CO_2 respecto al año base de 1990, es decir nuestros planes energéticos en lugar de favorecer que se luche contra el cambio climático y se reduzcan las emisiones de CO_2 apostando realmente por las energías renovables, están enfocados de una manera clara y directa a favorecer esas emisiones con los supuestos y los escenarios más favorables y unos aumentos de hasta el 64 por ciento. Además,

señorías, las medidas que se puedan adoptar en previsión de las reducciones de los gases de efecto invernadero, como podía ser la estrategia de ahorro y eficiencia energética, que en estos momentos está en fase de borrador y que todavía no se ha aprobado, en el mejor de los escenarios —es decir con su cumplimiento íntegro— supone una reducción de sólo el 7,2 por ciento de las emisiones en el periodo comprendido entre el año 2004-2012. Si al 64 por ciento le restamos el 7,2 por ciento, nos siguen quedando unas cifras bastantes espeluznantes. Si además, señorías, tenemos en cuenta que en los bosques de nuestro país, o la estrategia forestal española que se supone tienen que contabilizar como efecto sumidero, por una mala estrategia forestal o por una mala gestión de los bosques, y desde luego por la falta de una política del Gobierno central para una mejor coordinación y prevención de los incendios forestales se están quemando, como por ejemplo en este año, desde el mes de enero hasta nuestros días 119.000 hectáreas de bosques y montes, y que el efecto sumidero sólo podría suponer un 2,5 por ciento del total de reducción de las emisiones, nos encontramos ante un escenario bastante desfavorable. Si tenemos en cuenta que el Gobierno cuando contabiliza el efecto sumidero de los bosques lo hace incluyendo también las repoblaciones forestales, siendo consciente como es de que en los primeros años de repoblación no hacen de efecto sumidero sino que emiten CO_2 entonces nos encontramos ante un escenario todavía mucho peor. Por tanto no existe estrategia, no hay voluntad de cumplir los mandatos de esta Cámara y quedan escasas, por no decir nulas previsiones del cumplimiento del protocolo de Kioto. Señorías, queda muy bien decir que el Estado español no solamente es firmante sino que además esta Cámara ratifica el protocolo de Kioto, pero los hechos nos llevan a que hemos dispuesto de muchos años para poder establecer la estrategia. Recuerdo que en la legislatura pasada, en torno al año 1998, ya hablábamos de un borrador de estrategia de lucha contra el cambio climático, y en el año 2003 todavía estamos esperando que se presente esa estrategia, que se incida y se trabaje de verdad para tener una estrategia de lucha contra el cambio climático. ¿Qué alternativas quedan si se sigue sin hacer caso a la preparación de la estrategia? Nosotros lo vemos de una manera muy clara. Ustedes saben que dentro de los acuerdos adoptados por la comunidad internacional, cuando se refrendó el protocolo de Kioto en la cumbre de Buenos Aires, se estableció el mecanismo de la compra de emisiones. Esa compra de emisiones, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario es sencillamente una forma de rebajar o de seguir manteniendo nuestras emisiones de manera injusta e insolidaria con los países en vías de desarrollo, y además estamos convencidos de que le resultará bastante cara a nuestro país. Con independencia del precio, lo realmente grave de esto es que comprando emisiones no tiene uno por qué adaptarse a cumplir los mandatos de un convenio que España ha firmado y que hemos ratificado en esta Cámara.

Señorías, no se puede seguir funcionando así. Creemos que este verano ha sido un exponente claro, y lo siguen siendo las temperaturas que seguimos padeciendo en estos momentos, de que el cambio climático no solamente es un efecto que puede venir, sino que ya está ahí, que ya está afectando a nuestra forma de vida, ya está afectando a nuestros ecosistemas, y desde luego a la salud de los ecosistemas y de las personas, en el presente y en un futuro próximo. Creemos que no se puede seguir dilatando en el tiempo la aprobación de una estrategia; por eso planteamos, en cumplimiento del mandato de esta Cámara, que el Gobierno presente aquí de manera inmediata la estrategia de lucha contra el cambio climático. En nuestra iniciativa planteamos que esa estrategia no puede venir llena de ambigüedades. Tiene que ser una estrategia que en colaboración y coordinación con las comunidades autónomas establezca los objetivos, que sean cuantificables y verificables en el tiempo, y que además esté dotada de recursos económicos para poderlas llevar a cabo, porque sin recursos económicos, señorías, todas las estrategias que ha aprobado el Ministerio de Medio Ambiente se quedan en una presentación muy bonita, pero en papel mojado, no se ponen en práctica, no hay recursos económicos porque no se les quiere dotar de ellos.

Señorías, también estamos dispuestos a que se hable de fiscalidad para mejorar nuestro medio ambiente y evitar el aumento de emisiones de CO_2. Creemos que es necesario, pero hay que hacerlo ya. No podemos seguir esperando, no pueden seguir pasando los años sin que esta Cámara y sin que el Gobierno cumpla un compromiso firmado y ratificado, continúe obviando las necesidades y desde luego el empeoramiento de nuestro medio ambiente; en definitiva el empeoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía y de la salud de las personas que viven en nuestro país. No sirven las excusas. Ya no caben más excusas. En muchas ocasiones se nos ha dicho que es una tarea compleja, en la que intervienen muchos ministerios y muchas administraciones, pero eso sólo sirve para justificar un incumplimiento reiterado, no sólo de un compromiso internacional, sino además de un mandato de esta Cámara.

Esperamos que el Grupo Parlamentario Popular sea coherente con lo que aprobó en el año 2000 y exija y demande al Gobierno, de la misma manera que lo pretendemos hacer los restantes grupos de la Cámara, una necesidad imperiosa ya en estos momentos: la estrategia de lucha contra el cambio climático.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Urán.

Para defensa de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, después del tiempo que ha pasado desde que ustedes llegaron al poder en la anterior legislatura, en 1996, me pregunto si el Grupo Popular, si el Gobierno cree que existe un cambio climático. Cree que las inundaciones que existen, que la desertificación, que las sequías, que la pérdida de la capa de ozono son elementos suficientes para considerar que existe un cambio climático. Si lo creen, no están actuando con arreglo a esas previsiones, a esas circunstancias; y si no lo creen, desde luego están actuando de acuerdo con ello.

Desde que ustedes crearon el Ministerio de Medio Ambiente y la señora Tocino tomó posesión como ministra, ustedes dijeron que iban a traer a esta Cámara una estrategia de lucha contra el cambio climático. El señor Matas se comprometió a traer a esta Cámara una estrategia de lucha contra el cambio climático. La actual ministra no ha tenido todavía suficiente tiempo para elaborarla, fue más cauta y dijo que hasta que no estuviera solucionada la directiva sobre el comercio de emisiones, no traería la estrategia; que se trabajaría y se estudiaría en la oficina del clima para dar alguna alternativa. Lo cierto es que a la vista de los datos objetivos que da el propio Instituto Nacional de Estadística, a la vista de los datos internacionales que existen sobre el volumen de emisiones que hay en España, que se han ido incrementando de manera muy importante y preocupante, ustedes tenían que haber reaccionado de manera muy diferente a como lo han hecho.

Saben SS.SS. y sabe la señora De Lara, que me imagino será la portavoz del Grupo Popular, que el año de referencia es 1990. En el año 1990 en la Unión Europea las emisiones de gases de efecto invernadero suponían 4.216.000 toneladas; en el año 2000, curiosamente la Unión Europea disminuyó el volumen de las emisiones a 4 millones de toneladas; sin embargo España, que en el año 1990 emitía 286.000 toneladas, en el año 2000 emitió 385.000 toneladas. Estos datos son del Instituto Nacional de Estadística. Si vemos los datos del año 2002, podemos observar que el incremento de las emisiones todavía ha sido superior, aunque se ha incrementado en el 4,5 por ciento, que unido al 34,5 de los años comprendidos entre 2000 y 1990 supone un incremento de emisiones del 38 por ciento. Ante semejante realidad, ante semejante volumen de contaminación, el Gobierno está cruzado de brazos diciendo que tiene que estudiar, que tiene que trabajar y que ya verá cuándo nos puede traer a esta Cámara una estrategia de lucha contra el cambio climático.

Señorías, si he hecho la pregunta inicial de si creían o no, ha sido porque todo lo que están haciendo en cualquiera de las áreas de la política de medio ambiente, en las políticas ambientales, en materia de suelos, en materia de contaminación, son normas que ustedes las ponen encima de la mesa, pero a la hora de llevarlas a la práctica no corrigen, eliminan ni ayudan a corregir cualquiera de las emisiones o contaminaciones que se producen como consecuencia de las actividades del hombre. Por ejemplo, la ley de IPPC que nosotros planteamos era bueno que tuviera por parte de las empresas una ayuda para actualizar y modernizar sus estructuras debido a que se había traspuesto a nuestro derecho con dos años de retraso, ustedes lo negaron y han pasado la responsabilidad a las comunidades autónomas. Como dicen que las comunidades autónomas son las que tienen competencia en estas materias, ustedes elaboran la norma, y el que tenga que pagar que pague, pero que sean otros y no el propio Estado central, siendo bien cierto que cuando lo quieren, y así lo hacen, plantean ayudas que tienden a paliar o a minimizar los impactos de determinadas acciones políticas que hay que llevar a cabo.

La ley de montes que está en debate actualmente tendría que servir para que los montes, como efecto sumidero que pueden provocar, tuvieran un desarrollo importante y adecuado, de acuerdo y en colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, y supusiera que las masas forestales se fueran incrementando en España y fueran sirviendo para minimizar los impactos que se producen por la contaminación. Pero eso a ustedes les da lo mismo. Ustedes van a lo suyo, se ponen las orejeras al lado de sus oídos, miran hacia el frente y dicen: lo que digan los demás nos da lo mismo. Nuestros intereses y nuestros beneficios van en dirección contraria a la que se plantea como intereses generales. Eso sí, a bombo y platillo venden que hemos ratificado el protocolo de Kioto; por supuesto, toda la Cámara lo ha ratificado. A bombo y platillo dicen ustedes que están trabajando para que el cambio climático tenga una lucha adecuada en España; sin embargo eso no se observa. La práctica no es la que ustedes están planteando y la práctica nos dice lo contrario. Si en Europa, debido a los convenios internacionales, tenemos una disminución antes del año 2012 del 8 por ciento en las emisiones y España puede emitir gases en cantidad superior hasta el 15 por ciento, indudablemente esa posición de ventaja no la han sabido aprovechar y no han sabido llevar a cabo las políticas correspondientes para minimizar todo el proceso de contaminación que existe.

Ustedes elaboraron un plan de energía renovable, a los primeros que enfadan es a los propios empresarios que tienen que poner en marcha el plan y su desarrollo no está alcanzando los objetivos que tenían previsto. Por tanto, lo que hay que hacer es corregir el plan e intentar que esas energías renovables, que vendrían muy bien para luchar contra el cambio climático, tengan una plasmación práctica en la acción del Gobierno central en coordinación con las comunidades autónomas.

Cuando hablamos de estas cosas parece que estamos hablando contra un frontón y que los oídos sordos que se nos ponen enfrente no tienen nada que ver con los intereses reales que puede tener una sociedad como la española que debería entender que la calidad de vida de sus ciudadanos está por encima de muchos intereses de carácter partidista. Ustedes me imagino que vendrán a decirme, como ha pasado con el proyecto de ley de responsabilidad civil, que como está pendiente de aprobación la directiva correspondiente sobre el comercio de emisiones, hasta

que no se apruebe esa directiva no van a traer a la Cámara una estrategia de lucha contra el cambio climático. También nos dijeron hace tres años, cuando presentaron a bombo y platillo la estrategia de desarrollo sostenible en el palacio de la Moncloa, que iba a ser un documento de estudio y de trabajo muy serio que iba a suponer una mejora de nuestra calidad de vida en el conjunto del Estado español, y todavía estamos esperando la estrategia. Ha sido una labor continuada de incumplimiento de compromisos adquiridos en esta Cámara. Tenía razón la señora Urán cuando decía que aquí hemos acordado que esta estrategia se presentaría —pero pasa que no es la única vez que acordamos cosas que luego no se cumplen— y ustedes lo siguen incumpliendo. Si tan razonable puede ser ahora que no la presenten hasta que no tengan la directiva del comercio de emisiones, hagan el favor de no engañar, de no mentir a la gente y no decir que con la presentación de la estrategia o con el anuncio de la presentación de una estrategia están solucionados todos los problemas porque eso no es cierto, señora De Lara.

Imagino que cuando S.S. llegue a esta tribuna empezará a acusar y criticar al Partido Socialista o a otros grupos políticos que no entendemos lo que está pasando, pero los datos son tozudos. Son tan tozudos que si usted no es sensible a este aumento progresivo de la contaminación en nuestro país, si usted no es sensible a que cada vez la calidad de vida de los ciudadanos se va deteriorando como consecuencia de no adoptar las medidas necesarias, señora De Lara, creo que ustedes no son sensibles y no creen que existe un auténtico cambio climático en nuestro país y en el conjunto del planeta. Creo que cumplir con las normas de carácter europeo, transponer las directivas comunitarias, plantear en todo momento que es necesario que exista una auténtica política para luchar contra el cambio climático, no deben ser solamente meras palabras sino algo más concreto, más sólido y algo en concordancia con los intereses de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y con el conjunto de la sociedad que nos permita mejorar nuestro nivel y nuestra calidad de vida.

Señores del Grupo Popular, la propuesta que hace el Partido Socialista a través de esta proposición no de ley es una propuesta completa, en la que se plantea la exigencia de elaboración y aprobación de esa estrategia; en la que se plantea la aprobación de una ley sobre eficiencia energética y energías renovables; en la que se plantea modificar y reformar su plan de energías renovables, e introducir otros aspectos de política energética que tengan que ver con la lucha contra el cambio climático, con la lucha a favor del desarrollo sostenible, y en definitiva con la lucha a favor de una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos de este país.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Morlán.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la inactividad del Gobierno del Reino, desde que el 20 de septiembre del año 2000 se aprobase en la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara la proposición no de ley a la que ha hecho alusión la representante del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, hace que nos parezcan oportunas —muy oportunas— las proposiciones no de ley presentadas hoy, que van a contar con el voto positivo del Grupo Parlamentario Vasco para que esta Cámara las tome en consideración.

Ya es hora de que el Gobierno central y el partido que le apoya bajen de su pedestal, abdiquen de su soberbia, reconozcan su inoperancia en esta materia, adquieran la sensibilidad que ahora les falta y se pongan a trabajar de verdad en este asunto. Si no saben cómo hacerlo, tienen dónde aprender, porque ya en el año 2000 el Gobierno vasco preocupado por esta situación, y ante la pasividad del Gobierno central, se encargó de poner en marcha su programa marco ambiental 2002-2020, que ya ha obtenido los primeros resultados consiguiendo que la comunidad autónoma esté en este momento en los niveles medios de la Comunidad Económica Europea por unidad de producción, habiéndose localizado que tanto la producción energética como el sector de transporte son los principales causantes del grado de contaminación medioambiental que ahora tenemos, y en ese sentido se está favoreciendo, por ejemplo, la modificación de las centrales eléctricas productivas por otras de ciclo combinado de menor contaminación.

Insisto. Ya es hora de que el Gobierno trabaje en este ámbito, ya es hora de que cumpla sus promesas siempre incumplidas —repetidamente incumplidas, como ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Socialista—, y por tanto vamos a apoyar estas dos iniciativas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBÍS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también valora positivamente, como decía el Grupo Parlamentario Vasco, el contenido de las dos proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista. Creemos que tienen contenidos fácilmente asumibles y correctos, y por tanto mi grupo parlamentario va a dar apoyo a las dos iniciativas.

La señora Urán decía antes y con toda razón, que la Comisión de Medio Ambiente aprobó en su día una iniciativa parlamentaria sobre esta cuestión. En el seno de la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara hemos tenido unos cuantos debates sobre estos asuntos, sobre la estrategia de desarrollo sostenible y sobre temas paralelos o coincidentes, relacionados con la problemática del

cambio climático. Una de las últimas veces que tuvimos ocasión de discutir esta cuestión fue durante la primera comparecencia de la nueva ministra de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente. En esa sesión, el 9 de abril pasado, la ministra se comprometía, como bien recordaba Presentación Urán, del mismo modo que lo hizo el ministro anterior don Jaume Matas, a impulsar la conclusión de la estrategia española de lucha contra el cambio climático. Por otra parte y en paralelo, se comprometía también a avanzar hacia la oportuna aplicación del proyecto de directiva de la Unión Europea por la que se establece el régimen de comercio de emisiones a que hacía referencia anteriormente el portavoz socialista, siempre y cuando fuese a partir de la entrada en vigor de esa directiva.

La verdad es que a pesar de ambos compromisos políticos y del tiempo transcurrido desde la primera comparecencia el pasado mes de abril, yo diría que no se ha avanzado en casi nada, y si soy injusto pediré disculpas. Mi grupo parlamentario cree que en el aspecto medioambiental el Gobierno no podrá incorporar en la actual legislatura como un activo, como una victoria, avance alguno en su acción gubernamental relativa a la lucha contra el cambio climático. Creemos que su balance en este aspecto no va a ser demasiado rico y que en todo caso debe trabajarse mucho más profundamente para evitar las consecuencias a que aludía anteriormente la portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señorías, creo que todos coincidiremos en que estamos ante uno de los problemas más graves, contra el que debemos luchar y debemos enfrentarnos no solamente ahora sino después de unos años, y es cierto que la lucha contra el cambio climático no sólo implica a los gobiernos y a las administraciones públicas; implica a toda la sociedad y a todos los países globalmente. El cambio climático es un fenómeno global que nos afecta y sus efectos en todo caso no discriminan a los países y a los gobiernos que hacen los deberes respecto de los que no los hacen, los efectos son globales y afectan de igual manera o casi de igual manera a todos los países, a todos los territorios del globo. La demostración más palpable de que eso es así son algunos datos que aparecen en el reciente informe editado por el Worldwatch Institute, de Washington, según el cual el 85 por ciento de las catástrofes producidas en el año 2002, el año pasado, se debieron a fenómenos meteorológicos asociados a cambio climático, cuyo coste económico se incrementó en un 93 por ciento, casi el cien por cien más respecto a los costes que esos resultados tuvieron en 2001, o sea que cada año tenemos un cien por cien de aumento. Además en los últimos meses se han hecho públicos datos oficiales sobre la emisión de gases contaminantes —no sé si antes algún portavoz se ha referido a estos datos oficiales— y en todo caso el inventario estatal de emisiones por comunidades autónomas, referido a las emisiones correspondientes al año 2001, sitúa al Estado español con un aumento del 32 por ciento, cuando el límite está establecido en el 15 por ciento en el plazo conocido por SS.SS. que va desde el año base 1990 —establecido en el Protocolo de Kioto, como SS.SS. conocen; ratificado, recuerdo, en su momento, por el Estado español— al periodo 2008-2012. Lo más preocupante es que la estrategia de ahorro y eficiencia energética de España 2004-2012, aún no concluida del todo, ratificada o aprobada, que es un documento elaborado por el Ministerio de Economía, prevé que en el año 2012 el incremento de emisiones alcance el 58 por ciento, lo que va a suponer, si se confirma, el simple incumplimiento del Protocolo de Kioto. No hay más que decir y creo que todos debemos ir preparándonos para esa mala noticia, con las multas multimillonarias que ello va a suponer para todos aquellos Estados del la Unión que no cumplan el contenido de ese tratado.

Tampoco podemos olvidar el coste que va a tener para las empresas y las industrias la adaptación de sus instalaciones y centros productivos a los requerimientos y exigencias del IPPC, la ley traspuesta a través de la directiva de prevención y control integral de la contaminación, a la que se refería el portavoz socialista y aprobada por esa Cámara, cuya entrada en vigor recuerdo a SS.SS. es el año 2007, por tanto va a concatenarse, va a encajarse casi con la fecha límite 2008-2012 por lo que hace referencia a las emisiones contaminantes. Los últimos datos conocidos sobre esta cuestión, al menos por este diputado, correspondientes a finales de este mes de agosto, por tanto hace escasas fechas, quizá 15 días o tres semanas, son los contenidos de un estudio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y alertan de que el incremento de emisiones acumulado hasta el año 2002 en España alcanza el 50 por ciento respecto al año 1990, lo que nos coloca en una posición extremadamente delicada.

Por todo ello, y aunque el año 2012 parezca una fecha lejana, creemos que es absolutamente imprescindible una acción urgente y conjunta, repito, entre la sociedad, entre toda la sociedad, entre todas las administraciones públicas competentes, municipales, autonómicas y también obviamente el Gobierno central y/o conjuntamente con el sector productivo industrial para poner en marcha los mecanismos de lucha contra las emisiones de gases efecto invernadero y sus consecuencias nefastas. En este sentido, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ve con buenos ojos las dos iniciativas parlamentarias, en todo caso porque entendemos que debe aprobarse esta estrategia española contra el cambio climático. Eso no puede esperar más, por tanto apoyaremos estas dos iniciativas y pedimos a las administraciones competentes, especialmente a la que tiene más responsabilidad, que es la Administración central del Estado, al Gobierno español, al Ministerio de Medio Ambiente, que tome esa lucha de manera seria y que afronte las consecuencias nefastas que puede tener para nuestra sociedad la superación de los límites establecidos en lo que se refiere a las emisiones de gases de efecto invernadero.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos hoy un tema de enorme transcendencia, las emisiones de gases de efecto invernadero y el cambio climático, tema que por la magnitud de sus posibles efectos constituye uno de los problemas ambientales más importantes del presente siglo.

En el tercer informe de evaluación del grupo intergubernamental de expertos sobre cambio climático se confirma que a lo largo del pasado siglo la temperatura media global en la superficie de la tierra ha aumentado y por primera vez se atribuyen las causas del calentamiento observado a la actividad humana, concretamente al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Mi grupo parlamentario comparte algunas de las afirmaciones hechas por los portavoces parlamentarios que me han precedido en lo que a la gravedad de la situación se refiere y a la necesidad de una estrategia española para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, pero rechaza los textos de las proposiciones no de ley, en las que se solicita que de manera inmediata el Gobierno presente esta estrategia, porque o bien los portavoces socialistas y de Izquierda Unida desconocen el mecanismo de elaboración de la citada estrategia, lo que sería enormemente grave, o bien, conociéndolo, actúan de manera demagógica e irresponsable. No sé cuál de las dos posibilidades es la correcta.

Parece evidente que los portavoces de medio ambiente de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida deberían conocer que en el Real Decreto 1188/2001 se remodela el Consejo Nacional del Clima, ampliando la representación en el mismo a todas las administraciones y agentes sociales implicados en la lucha frente al cambio climático. Parece asimismo evidente que las señorías socialistas y de Izquierda Unida deberían conocer que la comisión permanente del Consejo Nacional del Clima, en la que se hallan representados todas las administraciones, sindicatos, asociaciones de consumidores y usuarios, las ONG, empresarios, docentes e investigadores, recibió el mandato de elevar al pleno del consejo con la mayor brevedad posible una propuesta de estrategia para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, y también es evidente, señorías socialistas y de Izquierda Unida, que ustedes conocen o deberían conocer que desde febrero de 2003 hasta la fecha la comisión permanente del Consejo Nacional del Clima ha celebrado 16 sesiones para analizar, debatir y consensuar un texto que se elevará al pleno del consejo para su valoración y en su caso aprobación.

En estos momentos, señorías, supongo que están informados, el 72 por ciento de las propuestas ya están consensuadas en la comisión permanente. Lo que parece menos evidente es que, señorías socialistas y de Izquierda Unida, compartan ustedes el objetivo del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, que es conseguir un texto negociado y aceptado por todos, dadas las implicaciones que tendrá el cumplimiento del Protocolo de Kioto, que afectará a los sectores energético, de transporte, industrial, agrícola, forestal, tratamiento de residuos y un largo etcétera. En definitiva, señorías, son muchos los sectores que deberán asumir las exigencias de reducción de emisiones y lo que no hará el Gobierno es impedir que el Consejo Nacional del Clima alcance el consenso deseado. No compartimos por ello sus afanes intervencionistas sino que somos partidarios de que el citado Consejo Nacional del Clima apruebe la estrategia española para el cumplimiento del Protocolo de Kioto con la mayor brevedad posible pero también con el mayor grado de consenso y posteriormente lo presente al Gobierno para su posterior aprobación en el Consejo de Ministros.

Tampoco, señorías socialistas, consideramos necesario redactar el proyecto de ley que solicitan sobre eficiencia energética y energías renovables, y no lo consideramos necesario por un triple motivo. De un lado, porque se encuentran en fase de trasposición las directivas relativas a la promoción de la electricidad generada a partir de las fuentes renovables, la directiva sobre fomento de uso de biocarburantes en el transporte y la directiva sobre eficiencia energética en los edificios; de otro, porque el Plan de fomento de las energías renovables contempla de manera más exigente varias de las medidas consideradas en la directiva y, por último, porque el Gobierno está elaborando ya una estrategia de ahorro y eficiencia energética, horizonte 2004-2012, en la que se analiza la evolución de los diversos sectores productivos desde el punto de vista de su consumo energético e identifica las medidas a poner en marcha para los próximos años y que España pueda reducir su consumo de energía por unidad de producto.

El notable incremento económico experimentado en España en los últimos años, precisamente durante los gobiernos de José María Aznar, ha propiciado que las emisiones hayan crecido por encima del límite asignado. Parece evidente que cuando se contabilicen los descuentos que generan los sumideros y los mecanismos de flexibilidad, como el comercio de emisiones y la transferencia de tecnologías limpias, se reducirán las emisiones netas. En todo caso, señorías, la próxima aprobación de la estrategia española para el cumplimiento de Kioto marcará un hito en la lucha contra el cambio climático, lo que supone sin duda un reto de todo el Estado español, no sólo de una Administración concreta. En los últimos años muchas son las iniciativas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular para reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero, iniciativas que, indudablemente, pronto empezarán a dar resultados. Veamos, señorías, algunos ejemplos de lo que ustedes han negado en sus intervenciones. Se han tomado medidas de liberalización del sector eléctrico que fomentan la eficiencia y la competitividad, con primas e incentivos a la producción eléctrica renovable; se ha establecido y puesto en marcha un Plan de fomento de las energías renovables; se ha fomentado el uso del gas; se ha apostado por el ciclo combinado; se está mejorando la calidad de los combustibles; se han mejorado las infraestructuras de los transportes, fomentado el ferrocarril y los transportes públicos, como los trenes de cercanías y la línea de Metro —un ejemplo claro lo tenemos en la Comunidad de Madrid—; está en marcha el Plan nacional de residuos que prevé la práctica eliminación de emisiones de metano de los vertederos; está en vigor la Ley de control integrado de la contaminación que exige la aplicación de las mejores técnicas disponibles para cumplir unos límites de emisiones; se está aplicando la directiva de techos nacionales de emisión y de grandes instalaciones de combustión; está en vigor el Plan nacional forestal cuyas medidas de mejora y aumento de nuestra masa forestal llevan aparejadas captaciones de unos 60 millones de toneladas de dióxido de carbono por efecto de la fotosíntesis.

No se puede negar la evidencia de las actuaciones emprendidas porque sería una actitud demagógica e irresponsable y denota una falta de grandeza política en nuestros compañeros socialistas a la que ya nos tienen acostumbrados. Nunca, señorías, se habían tomado más iniciativas medioambientales en España que las que ha adoptado el Gobierno del Partido Popular. Hoy se nos plantea un enorme reto, el cumplimiento del Protocolo de Kioto y el Grupo Popular considera que debe abordarse en términos positivos. Es indudable que conllevará un coste y que exigirá cambios de hábitos sociales, pero también aportará enormes beneficios que redundarán en la modernización del país, en la mejora de la competitividad, el desarrollo tecnológico, la generación de empleo y el incremento de la calidad de vida. El Gobierno debe liderar el proceso, pero todas las administraciones, organismos y sectores afectados, públicos y privados, deberán colaborar. Será necesario el esfuerzo y la colaboración de todos los ciudadanos y de todas sus señorías, también de la oposición.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora De Lara. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cambio climático.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 124; en contra, 153; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la limitación del cambio climático y al incremento del uso de las energías limpias y de la eficiencia energética.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 123; en contra, 153; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA CATÁSTROFE DEL BUQUE *PRESTIGE*. (Número de expediente 173/000219.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Anuncio a SS.SS. que se procederá al debate sucesivo de las diferentes mociones presentadas y la votación será al final de las mismas. **(Aplausos.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las consecuencias de la catástrofe del buque *Prestige.*

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor López Garrido. **(Rumores.)**

Señorías, un diputado se encuentra en la tribuna esperando poder hace uso de la palabra. Ruego a SS.SSS. que las conversaciones las mantengan en tono bajo o, a ser posible, fuera del hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, la semana pasada, en el debate que tuve el gusto de sostener con el señor Arenas, quedó claro que en relación con el buque *Prestige* el Gobierno no ha hecho el más mínimo análisis, ni estudio, ni informe. No ha querido descubrir absolutamente nada de lo que ha sucedido ni ha preparado nada al respecto para que no vuelva a ocurrir. Es algo que quedó muy claro en el anterior debate. En concreto hice varias preguntas al señor Arenas respecto a qué había hecho el Gobierno en 10 meses y me dijo que nada, absolutamente nada, sobre el conocer qué había sucedido y por qué, sobre la actuación de las administraciones públicas, etcétera.

Desde entonces, en estos días hemos recibido los grupos parlamentarios un libro blanco sobre el *Prestige,* que tengo en la tribuna. Son 400 páginas de un trabajo exhaustivo, riguroso, de un grupo de expertos, que sería algo así como el resultado de la comisión de investigación que nunca hubo en esta Cámara, o el resultado de un trabajo que debía haber hecho el Gobierno y que nunca hizo. Es un informe encargado por el Gobierno de Asturias a la Fundación Alternativas y en su seno un grupo de expertos llega a conclusiones que son demole-

doras para la posición del Gobierno. Por poner un ejemplo, una de las tesis de este informe dice así: El siniestro fue mal evaluado y atendido de forma incompetente. La posterior gestión política de la catástrofe es un ejemplo de torpeza y manipulación. Esta es una de las tesis resultado de este trabajo, frente al cual el Gobierno no tiene nada que ofrecer, no lo tiene, porque no hay nada parecido a un estudio de este tipo que haya hecho o impulsado el Gobierno y que ha prohibido en esta Cámara. Esto, por lo menos, se ha hecho. El Gobierno tiene exactamente cero, comparado con ese trabajo exhaustivo que hemos recibido los grupos parlamentarios.

En nuestra moción consecuencia de interpelación hemos acogido algunas de las conclusiones y recomendaciones que aparecen aquí, pero, ante nuestra sorpresa, resulta que hay una parte de esta moción, de la que tienen las señoras y señores diputados en su poder, que no va a podrá ser objeto de votación por esta Cámara. Exactamente el punto primero, éste que aparece aquí, señora Sainz —creo que será usted quien tenga el honor de intervenir por el Grupo Popular—, con la palabra censurado en letras rojas. Esto es lo que hoy aquí no se va a poder votar. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Esto que aparece aquí muy claramente como censurado. No se va a poder votar esto. **(Rumores.)** ¿Qué es lo que dice exactamente que es tan peligroso para las representantes del Grupo Popular en la Mesa de la Cámara, y aunque los demás grupos no han estado de acuerdo, en absoluto, con esto? ¿Qué es lo que dice tan peligroso para que no se pueda votar aquí, para que se impida a esta Cámara pronunciarse?

Yo voy a leer lo que no vamos a poder votar en esta moción. Dice: El Congreso de los Diputados reprueba la actuación del Gobierno en relación con la catástrofe del *Prestige* por: no adoptar las órdenes correctas cuando decidió a alejar el buque, lo que contribuyó al agravamiento de la catástrofe; no gestionar adecuadamente la crisis; ocultar y manipular la información relativa a la catástrofe; no disponer aún de una política marítima ni de los medios adecuados para garantizar la seguridad de nuestro espacio marítimo; impedir una comisión de investigación en el Congreso y obstaculizarla en el Parlamento gallego; no haber realizado las investigaciones necesarias en el seno de la Administración para esclarecer las circunstancias y depurar las responsabilidades; evaluar el impacto ambiental económico y social del vertido y no adoptar las medidas eficaces para que esta catástrofe no vuelva a suceder. Responsabilidades políticas que entendemos que debe asumir el presidente Aznar y todo el Gobierno, que durante estos 10 meses ha estado representado en la gestión de la crisis por quien fue su vicepresidente primero, señor Rajoy. Sobre esto, aquí no vamos a poder pronunciarnos.

Esta ha sido la consecuencia de haber presentado esta moción: la censura antiparlamentaria producida por ustedes, por el Gobierno, porque evidentemente es quien está detrás de esta censura, diciendo, lo cual es absurdo, que se trata de una moción de censura constructiva; diciéndoselo a un grupo parlamentario como el socialista que es el único que tiene la posibilidad de presentar una moción de censura constructiva si quisiera presentarla, porque puede hacerlo. Esto no es una moción de censura constructiva, esto es una reprobación, lo que de acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua es actuar mal, y se trata de reprobar una actuación mala del Gobierno en la gestión del *Prestige.*

La razón por la cual ustedes se niegan a que el Parlamento pueda pronunciarse sobre esto en una interpelación es clara, y es que en la acción del Gobierno hay tan evidentes errores, la responsabilidad política es tan incontestable y la posición del Gobierno es tan débil que no ha tenido más remedio que acudir al autoritarismo. Ha hecho con el *Prestige* exactamente lo mismo que con Irak. La posición del Gobierno no es especialmente fuerte porque pueda hacer esto, al contrario, muestra su enorme debilidad, sus enormes responsabilidades políticas, tantas y tan indefendibles que han tenido que acudir a una actuación tan autoritaria como la de yugular, impedir que este Parlamento pueda pronunciarse sobre la actuación del Gobierno en una determinada política, como dice el Reglamento del Congreso en cuanto a las interpelaciones.

El otro día decía el señor Arenas que aquí se han batido los récords mundiales de comparecencias; aquí lo que se ha batido es el récord mundial de antiparlamentarismo. En esta legislatura especialmente, el Gobierno ha tratado a esta Cámara como lo que no debe ser, porque en el XXV aniversario de la Constitución hay que decir que la Constitución española establece un sistema parlamentario, es decir un sistema en el que el Parlamento es el centro de la vida pública y es el que tiene que vigilar y controlar al Gobierno, por eso se llama parlamentario y no presidencial. Es muy triste que el señor Aznar se despida una vez más con actuaciones así, y es especialmente triste que arranque así la hégira en la que el señor Rajoy, candidato a presidente del Gobierno, se manifiesta en una actuación tan brutal, tan antiparlamentaria como es esta de yugular la posibilidad de este Parlamento de pronunciarse sobre la actuación del Gobierno en relación con el buque *Prestige.*

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López Garrido.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Gobierno intenta convertir la catástrofe del *Prestige* en un asunto superado, en un asunto del pasado, de forma que no haya ningún tipo de responsabilidades en lo ocurrido y, sobre todo, no haya una atención y una preocupación por lo que está sucediendo y por el futuro que se va a deparar precisamente a las zonas más afectadas. Primero optó por desviar la atención cara a un comisionado del Gobierno, el señor Martín Villa, que recientemente acaba de declarar que ahora tampoco él es necesario, porque se trataría —de mantener la categoría de secretario de Estado y toda la estructura correspondiente— de matar moscas a cañonazos. Efectivamente, el Gobierno piensa que lo que quedan son moscas, moscas molestas, pero realmente lo que hay son muchos interrogantes, muchos problemas y necesarias soluciones. En todo caso, no estamos en el punto final, ni desde el punto de vista de la justicia ni desde el punto de vista de las consecuencias de la catástrofe, porque me van a permitir que recuerde brevemente algunas de estas consecuencias. Tenemos aún un pecio hundido al que se le buscó una solución retardataria y, podríamos decir hoy, fraudulenta —tanta ciencia reunida para tan poco resultado—, dejando todo en manos de una empresa privada, que nos viene a descubrir ahora, tarde, mal y a rastro, que el petrolero hundido solamente contiene en sus bodegas 14.000 toneladas de crudo. Indudablemente, esto indica la tamaña dimensión de la contaminación sufrida por las costas gallegas y por las costas del Cantábrico. Tampoco está clara cuál es la situación del ecosistema. No se trata del grado de limpieza aparente, sino del proceso de regeneración y de las consecuencias que tuvo la catástrofe para la flora y fauna marinas, lo cual está aún muy lejos de ser evaluado en todas sus consecuencias, lo sabremos paulatinamente en los años futuros, y es más grave desde el punto de vista político que no tengamos una evaluación de la catástrofe. El señor Martín Villa habló de gastos por un total de 600 millones de euros, pero no habló en absoluto de cuál es el impacto en el PIB, por lo menos en el gallego, en la zona más afectada, y desde luego no existe ninguna evaluación oficial de la catástrofe. Tampoco se habla de si es justo o está indicado que para cobrar las indemnizaciones pendientes de pagar por el FIDAC haya que pasar por las horcas caudinas que establece el Gobierno: renuncia a litigios y además, muy importante, el chantaje de que las indemnizaciones servirán en todo caso para hacer que las ayudas cobradas se amorticen de forma correlativa. Realmente queda claro a estas alturas que estamos con una costa totalmente indefensa. ¿Cuáles son los cambios que hubo entre noviembre y hoy respecto de la protección de las costas gallegas para contar con grandes remolcadores capaces de arrastrar barcos de gran tonelaje y de luchar contra la contaminación? Ninguno. Ni siquiera se cambió de lugar el *Alonso de Chaves,* sigue en Gijón. A estas alturas sería conveniente saber que en el año 1975 un caso similar acontecido en Fisterre, en la costa atlántica y en el invierno, el 25 de enero de 1975, un gran transatlántico con un boquete enorme, fue conducido al puerto de A Coruña porque en aquel momento histórico había relativamente más medios para controlar una catástrofe de los que había a comienzos del siglo XXI. Aquí tiene la respuesta el Gobierno: 1975, traslado de un petrolero cargado de petróleo al puerto de A Coruña en pleno mes de enero. Aquí hubo dos días por lo menos en alta mar en que hubo una calma chicha total y que no se tomó la iniciativa no por falta de inteligencia, sino porque se sabía que no había garantías ni siquiera de un control mínimo de la contaminación alrededor del barco.

En definitiva, ¡tanta propaganda con el Plan Galicia! Yo les quiero asegurar a todos los representantes políticos de las distintas comunidades autónomas que no se dejen llevar por el hecho de que estamos siendo beneficiados. El Plan Galicia no está contemplado presupuestariamente desde ningún punto de vista. Hay respuestas que sonrojan. Cuando nos hablan de los incentivos regionales son patéticas las respuestas del Gobierno. Hay incentivos regionales mayores para Extremadura, para Canarias y no son zonas afectadas, y nos venden a nosotros que somos privilegiados; o cuando se habla incluso de fondos estructurales que se reasignan o de fondos IFOP o de fondos de Feoga-garantía. Señorías, hay 77 millones que corren por cuenta de estos fondos básicamente, reasignados al presupuesto de Galicia también, para hacer caminos, caminos rurales, o para montar empresas que nunca aparecen. Esta es la realidad del Plan Galicia. En función de todo esto hemos presentado unas enmiendas adicionales en las que solicitamos la ubicación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en Galicia, sencillamente porque es la zona más peligrosa, con mayores experiencias catastróficas, muy vinculada al mar y además siendo una gran potencia pesquera. En segundo lugar, pedimos que se tenga en cuenta que la cornisa cantábrica no abarca Galicia, solamente una parte y no la más afectada por la contaminación. Es la fachada atlántica gallega. Galicia es Atlántico y es Cantábrico. Hay una tendencia general en la política española a hablar del Cantábrico incluyendo Galicia de una forma en todo caso desconsiderada. En tercer lugar, que quede claro que es fundamental la limpieza y recuperación de los fondos marinos aunque haya que hacerlo de una manera muy amplia en el tiempo y con un horizonte muy lejano. Además queremos pedir para el litoral gallego medidas anticontaminantes aquí y ahora y que se evalúe el impacto de la catástrofe y las consecuencias para Galicia y que se reforme el Real Decreto-ley 4/2003, que es para todas las comunidades autónomas, de forma que no se haga el chantaje sobre los afectados de que si quieren las indemnizaciones, deben renunciar a la vía judicial y además que les van a equiparar la indemnización con la ayuda, de tal manera que todo lo que reciban de ayuda será restado de la indemnización. Acabo ya, señora presidenta, diciendo que queremos que se dote de contenido real a un Plan Galicia del que se hace propaganda de una manera fraudulenta. Pensamos que los hechos son los que cuentan y por ellos debemos luchar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, es verdad, como decía el vicepresidente primero del Gobierno en el debate de la interpelación, el señor Arenas, que en esta Cámara hemos tramitado muchas iniciativas sobre el *Prestige* hablando de las consecuencias del accidente, analizando la gestión del Gobierno, pero no podemos medir la calidad de las iniciativas por la cantidad. Hemos presentado muchas iniciativas con la intención de que fueran constructivas, de aportar la perspectiva de los diferentes grupos parlamentarios para solucionar o paliar los efectos de una decisión, además de un accidente, del Gobierno catastrófica y sin pretender en ningún caso hacer victimismo o utilizar a las personas afectadas por esta catástrofe. No nos sirve que se diga que se han tramitado ochocientas y pico iniciativas, porque en realidad la mayoría de las iniciativas que han presentado los distintos grupos parlamentarios han tenido el mismo final, es decir, rechazo por parte del grupo mayoritario. Las comparecencias del Gobierno en esta Cámara para explicarnos cuál era la situación del *Prestige* servían más para hacerse propaganda que realmente para dar una información clara y concreta, porque al final, señorías, la propia empresa a la que se le han concedido los trabajos de extracción del buque petrolero o de lo que queda en el pecio de fuel ha venido a demostrar que se ha estado faltando a la verdad permanentemente por parte del Gobierno. De la misma manera, se falta a la verdad o no se dice toda la verdad cuando se manifiesta: las playas aparentemente están limpias. Señorías, las playas no han estado limpias, ha seguido llegando chapapote a las arenas y se sigue sin tener en consideración, se sigue sin estudiar qué impacto real ha habido no sólo en la cornisa cantábrica sino también en la zona de Galicia por el vertido del fuel. Esto es muy importante porque el impacto no solamente es ambiental; es económico y es social, es muy amplio. Ustedes se han empeñado no sólo en intentar dar carpetazo ya al tema, sino que han obviado paliar los efectos de la catástrofe. Han venido aquí a justificar su actuación diciendo: hemos aprobado las ayudas económicas más rápidas, hemos hecho…Sencillamente lo que han hecho ha sido cubrir el expediente. No han trabajado para saber cuáles son los impactos y las consecuencias a largo plazo, que las hay. Esto no se soluciona con que a la playa ya no llegue chapapote, que va a seguir llegando porque en el mar queda mucho, además del que pueda haber en el pecio. Es que los efectos medioambientales y económicos se van a seguir produciendo durante un período de tiempo lo suficientemente largo.

El señor vicepresidente primero decía en el debate: se va a licitar el estudio de impacto ambiental por la Fundación Parques Nacionales por un valor de 1.600.000 euros, si no he tomado mal la nota. Lo que no dice el señor vicepresidente primero es que el estudio de impacto ambiental solamente se va a utilizar para los parques nacionales, es decir, para el parque nacional afectado por la catástrofe del *Prestige.* No se va a hacer el estudio de impacto ambiental de toda la costa que ha sido afectada por el buque *Prestige.* Tampoco dice que han negado ustedes la posibilidad de acceder a la ayuda europea, entre otras cosas porque la Unión Europea va a controlarles y les va a exigir más de lo que ustedes están dispuestos a hacer en el estudio de impacto ambiental. Por tanto es necesario que volvamos a hablar del *Prestige* en esta Cámara.

Por otra parte, mi grupo parlamentario, con independencia del resultado final del debate que ha habido en la Mesa y en la Junta de Portavoces en cuanto al primer punto de esta moción, reprueba, lo ha dicho públicamente y lo ha presentado en esta Cámara, la actuación del Gobierno en esta gestión. Por tanto, aunque al final no se vote, mi grupo parlamentario está convencido de que el Gobierno, de manera colectiva, ha tenido una gestión nefasta ante un problema de unas características tan importantes. Se ha pretendido minimizar el accidente en principio y la catástrofe después desde que se produjo y no han reconocido que se equivocaron, que tomaron las decisiones equivocadas y han metido al Estado español en una serie de conflictos jurídicos internaciones que ya de antemano el propio Gobierno sabe que tiene muy pocas posibilidades de ganar. Por todo ello, señorías, vamos a apoyar esta moción, pero además también queremos decirle al Grupo Parlamentario Socialista que no solamente sirve con que le reclamemos al Gobierno que impulse determinadas actuaciones en el ámbito de la Unión Europea..

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Urán, su tiempo ha terminado.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Han perdido ustedes la oportunidad de exigirle al Gobierno que aplique los paquetes Erika I y Erika II en nuestro propio país, lo que sí puede hacer porque ya están aprobados.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

El proponente de la moción ha empezado diciendo que en el debate que tuvo la semana pasada con el ministro vicepresidente del Gobierno quedó claro todo lo que él proponía respecto a lo que queda pendiente en torno al *Prestige.* Yo, que desgraciadamente he ido siguiendo desde el primer día el tema del *Prestige,* que he estado visitando por mi cuenta las playas y sitios de Galicia ya en el mes de abril o mayo, que incluso tengo pequeñas muestras de chapapote para un futuro estudio si me interesase técnicamente, después de leer la exposición de motivos de la interpelación urgente y de leer detenidamente el debate sobre la misma —no estuve presente pero sí lo he leído y he podido subrayar frases tanto de interpelante como del vicepresidente del Gobierno contestando— y después de ver hoy la extensa motivación que precede a los puntos de la moción, francamente llego a una conclusión muy clara y es que de lo que se trata hoy aquí es de dejar abierto nuevamente el cúmulo de debates que tienen un aspecto político que ha estado por encima del debate real, en busca del desgaste del adversario. Se nos habla de la comisión de investigación francesa de la Asamblea del país vecino; comisión que después resulta no ser de investigación sino de estudio. Se nos habla de informes y del libro blanco, entre cuyas conclusiones se nos destaca hoy aquí la que se refiere a la negativa gestión política que ha hecho el Gobierno, pero también se nos dice en la motivación que está realizada y apoyada, lógicamente, en todo momento por el Grupo Socialista desde la Comunidad Autónoma de Asturias.

Nuestro grupo habría intentado la votación separada del punto primero —que hoy no se va a votar—, en el que se pedía la reprobación de la actuación del Gobierno, para votar que no, puesto que no tenemos costumbre de dar apoyo favorable a las reprobaciones. Respecto a los otros dos puntos de la moción, nos vamos a abstener. Hay que tener en cuenta que estos dos puntos hablan de muchas cosas que en otras mociones o en otras proposiciones no de ley que se han presentado en esta Cámara hemos apoyado, tanto en el ámbito internacional sobre la seguridad del transporte marítimo como sobre los dispositivos de separación del tráfico marítimo a la altura de Finisterre, sobre que se ponga en marcha de una vez la normativa del Erika I y Erika II o sobre el doble casco. En el caso de que estas proposiciones que se hacen aquí hubieran estado recogidas en una simple frase de un par de líneas, de forma muy concreta, hubiéramos podido votar favorablemente, pero todas estas solicitudes van acompañadas de comentarios que están más en una línea distinta a la de buscar un voto positivo; más bien lo que pretenden es el desgaste del adversario. Así pues, nuestro grupo, reconociendo que muchas cosas que se solicitan en los puntos 2 y 3 las hemos votado y hemos considerado positivas para todo el desarrollo de lo que debe hacerse y lo que quede pendiente del *Prestige,* en este momento no le daremos el apoyo total, pero, eso sí, tampoco vamos a negar que son cosas relativamente factibles de hacer y es necesario que las haga el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor López Garrido, usted ha querido quedar muy bien ante sus compañeros de grupo, pero desde luego a nosotros no nos ha convencido y en el fondo lo que ha hecho ha sido una clara censura a esos compañeros de grupo, miembros de la Mesa de esta Cámara, y lo ha hecho porque el día 6 de junio señalaban precisamente sus compañeros, y está en el acta que tengo aquí, que los precedentes de inadmisión se refieren al término reprobación, que es lo único que ha aplicado la presidenta. Por lo tanto esa es la realidad, es lo único que se ha empleado y lo demás es todo el teatro que ustedes aquí han utilizado. **(Aplausos.)**

Moción, señorías, e intervención como la escuchada hoy aquí en el fondo lo que revela es que el PSOE carece de un proyecto de futuro, que sigue anclado en un pasado afortunadamente ya superado. Seguir a vueltas con el accidente del *Prestige,* cuando por otro lado ya los ciudadanos el día 25 de mayo han expresado lo que piensan de la gestión, a quiénes creen, en quién confían y de manera muy especial en los ayuntamientos especialmente afectados, de nada les va a servir. Les aseguro que ya no van a engañar a nadie, que no van a conseguir arrancar, arañar ese voto que fue el único objetivo con el que ustedes se enfrentaron a esta terrible tragedia. Ustedes pueden reprobar lo que quieran la gestión del Gobierno, pero deberían de recapacitar porque cada vez se alejan más de la realidad que perciben los ciudadanos. ¿Saben ustedes que mientras ustedes presentaban aquí un panfleto político, hecho a su medida, los vecinos de Muxía agradecían al señor Rajoy lo que había hecho como vicepresidente y su dedicación? ¿Lo saben ustedes? ¿No lo vieron claramente? Es que, frente a la demagogia, frente al catastrofismo, la gente, señorías, apoya a los gobiernos que trabajan con rigor, a los gobiernos que trabajan con seriedad y que se comprometen para sacar adelante los problemas y que además son capaces de impulsar nuevas oportunidades para los ciudadanos, como ha hecho este Gobierno, encabezado por el presidente Aznar y por el vicepresidente señor Rajoy, del que el Plan Galicia, mal que les pese, es una realidad que está en marcha, una realidad que ha permitido que Galicia siga creciendo al mismo ritmo que España en el primer y segundo trimestre, ya confirmado, y que incluso está generando más empleo que la media española. En donde hubo chapapote hoy disfrutan los ciudadanos de las playas, de las costas y de sus productos. Por lo tanto, señorías, por mucho que se esfuercen, no van a confundir ni a engañar a nadie. Lo que ustedes pretenden barnizar por otro lado con un tinte de libro científico es un panfleto político hecho a su medida, hecho por gentes afines a ustedes, como aquí se ha dicho. De blanco solamente tiene el nombre que han querido darle. Es un libro hecho al estilo del señor Caldera, sí señor, que utilizó la técnica menos democrática: la falsificación de un documento público. Este libro está lleno de falsificaciones, de instrumentalización política y de puras contradicciones, porque, señorías, en el año 1991 uno de los autores de ese libro, el director de Marina Mercante, también decía en otro libro —aquí están sus pastas y lo que contiene— que creía conveniente alejar el petrolero *Khark 5* de las costas canarias. ¿Por qué ahora lo que servía para las

costas canarias no sirve para las costas más ricas de nuestro país que son las gallegas, señorías? **(Aplausos.)** ¿Cómo lo justifican ustedes? **(Rumores.)**

El tema del *Prestige,* señorías, ha batido todos los récords de información en el Parlamento, por tanto, nada de ocultación. Otra cosa es que la verdad no encaje con su pretensión de manipular la realidad y que ustedes lleguen a conclusiones falsas, dando crédito a quienes les interesa y rechazando opiniones científicas, como la de la primera autoridad europea en catástrofes marítimas, el señor Michel Girin, que hoy precisamente —y aquí están los teletipos— decía en Córdoba que el Gobierno de España había hecho lo mejor que se podía hacer ante una catástrofe como la del *Prestige;* lo mejor, dicho por el primer técnico en estos temas. Por lo tanto lo que ha pasado aquí es que la responsabilidad es realmente la de quienes, para conseguir unos mayores lucros, han utilizado unos buques claramente basura.

En relación con el resto de la moción, ustedes desconocen la realidad. Revela que no han estudiado los temas…

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señora Sainz, su tiempo ha concluido.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Sí, señora presidenta. … que, en definitiva, se han llenado de una serie de propuestas, todas ellas cumplidas y todas ellas puestas en marcha. Por lo tanto, una vez más, lo único que hacen es llegar tarde. Revelan que no se enteran, que no conocen la realidad, que están anclados en el pasado y que no tienen propuestas frente al Grupo Parlamentario Popular, que tiene propuestas claramente rigurosas y serias de futuro, para Galicia y para toda España. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señora Sainz.

Señor López Garrido, a los meros efectos de aceptación o rechazo de la enmienda presentada por el señor Rodríguez.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Nuestro grupo va a aceptar las enmiendas planteadas por el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto. Le sugeriríamos al señor Rodríguez una transacción sobre la enmienda de adición al apartado 3, que habla del litoral gallego, añadiendo: y cantábrico. En la enmienda de adición al apartado 6 b), cuando se hable de las gestiones ante las instituciones de la Unión Europea para conseguir una sobreinversión en Galicia de los fondos europeos, pedimos que se añada: y demás comunidades autónomas afectadas.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, mediante gestos, el señor Rodríguez me indica que acepta la transacción ofrecida.

Muchas gracias, señor López Garrido.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTINUA. (Número de expediente 173/000220.)

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Moción del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación continua. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna a defender esta moción consecuencia de la interpelación que planteamos al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales el pasado miércoles sobre las medidas que debe adoptar el Gobierno en materia de formación continua. Lo hacemos presentando una moción clara y manifiesta, muy centrada en el rechazo que Convergència i Unió quiere que esta Cámara adopte en relación con la decisión que tomó el Consejo de Ministros el pasado 1 de agosto.

Nosotros entendemos que la aprobación de este sistema de formación profesional continua choca frontalmente con las sentencias del Tribunal Constitucional que dieron la razón a los recursos que plantearon en su día la Xunta de Galicia y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña. Dichas sentencias establecen, de manera absolutamente inequívoca, que la titularidad de la competencia y ejecución en la materia controvertida, o sea, la formación continua, corresponde a la Generalitat de Cataluña, declarando que vulneran el orden constitucional de competencias las partes del acuerdo tripartito entre los agentes sociales y el Gobierno donde se establecen las transferencias correspondientes de dinero del INEM al ente paritario estatal y además se determina que es inconstitucional donde el Gobierno y las organizaciones firmantes convienen todos los aspectos relativos a la organización, gestión, distribución de fondos, etcétera, etcétera. La sentencia, señorías, es absolutamente clara. La formación continua profesional debe ser gestionada por las comunidades autónomas. Por tanto el decreto que aprobó el Consejo de Ministros y que se ha publicado recientemente choca con eso. Además, señorías, el Pleno de esta Cámara, con los votos de la mayoría, aprobó también una moción el pasado mes de febrero por la que se instaba al Gobierno a cumplir esas sentencias del Tribunal Constitucional para que se pudiera garantizar la gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas que tengan asumidas las competencias en la materia. Se trata de dos sentencias del Tribunal Constitucional y de una moción aprobada por el Pleno de la Cámara. El real decreto tan sólo prevé una presencia testimonial de las comunidades autónomas en el nuevo órgano de gestión que se crea en el mismo, que es el Patronato de la fundación estatal para

la formación en empleo. Con este real decreto el Gobierno recentraliza el sistema de formación continua, reconcentra la capacidad de decisión del Instituto Nacional de Empleo y refuerza la burocracia del INEM. Va a quedar en manos de la burocracia del INEM la financiación, la distribución de créditos, la definición de los módulos de formación, la definición de los mecanismos de cofinanciación, las comunicaciones sobre los gastos que se produzcan por parte de las empresas, la puesta en marcha de los contratos programa y el control de ese gasto. Quienes salen reforzados de este nuevo sistema es, insisto, la burocracia del INEM y otras burocracias vinculadas también a aparatos de carácter estatal. Por tanto, señorías, un real decreto que se aleja absolutamente de esas sentencias del Tribunal Constitucional y que además refuerza, recentraliza y da más poder al Estado de ninguna manera puede contar con nuestro apoyo. Además el sistema que se configura va a ser absolutamente inútil e ineficaz desde la perspectiva de dar respuesta a las necesidades de nuestras empresas y especialmente del tejido real del mundo empresarial, que lo constituyen en España —en Cataluña, en el País Vasco, en Andalucía y en Galicia— las pymes. Un sistema que se base fundamentalmente en la cuota como elemento de referencia de la financiación siempre favorecerá a las grandes empresas y nunca va a llegar a tener capacidad de incidencia en la pequeña y mediana empresa. Un sistema que tan sólo prevé que las organizaciones de referencia para el diálogo social, para la participación en la gestión de estos asuntos sean las organizaciones de carácter estatal, reforzando por tanto las estructuras de la CEOE, de Comisiones y UGT en el nivel confederal, pero que no permite a las organizaciones territoriales de esas mismas organizaciones participar en la gestión de la formación continua, va a ser, en el caso de las pymes, absolutamente ineficaz. Si alguien cree que desde la capacidad de gestión de la CEOE se va a representar al mundo de las pymes, se lleva a engaño. Eso no va a funcionar. Finalmente, este sistema no introduce ningún tipo de flexibilidad respecto a cómo deben organizarse las pymes para poder cumplir con sus objetivos en esa materia. Si alguien cree que es lo mismo una empresa de 3.000 trabajadores que una empresa de cinco, es que vive en otro mundo. En definitiva, señorías, es un nuevo sistema que incumple las sentencias del Tribunal Constitucional, que es ineficaz, que supone un desprecio a la capacidad de diálogo de los agentes sociales en Cataluña y en Galicia. He de recordarles que hoy mismo se reunía en Barcelona la fundación que ha propiciado el Gobierno de la Generalitat con la participación de Comisiones Obreras, de UGT, de Foment del Treball y de Pymes-SEFES. En Galicia el Gobierno en su día propició —y no sé qué posición mantiene hoy— un acuerdo con los agentes sociales en aquel ámbito precisamente para poder desarrollar esas políticas. Por último, es un sistema en términos de aquello que afirmó Lampedusa: todo cambia para que nada cambie. Volvemos a ese sistema centralizado que las sentencias del Tribunal Constitucional han rechazado; un sistema que nos va a dar más centralismo, más ineficacia en la administración de los recursos de los trabajadores y de las empresas y menos ocupabilidad para esos trabajadores y menos competitividad para nuestras empresas. Además, nuestra moción también reclama que se instale un nuevo sistema que responda a los planteamientos de las sentencias del Tribunal Constitucional e insta al Gobierno para que en 2004 se pueda aplicar ya ese nuevo sistema que respete las sentencias del Tribunal Constitucional.

En relación con la enmienda que nos plantea el Grupo Socialista, no tenemos ningún inconveniente en incorporarla, tan sólo proponemos cambiar el orden de los sustantivos en el sentido de que se haga referencia, en primer lugar, a las comunidades autónomas y luego a los agentes sociales, precisamente para enfatizar que el principal acuerdo se debe producir alrededor de las comunidades autónomas que son quienes tienen atribuida esa competencia en función de esas dos sentencias del Tribunal Constitucional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Campuzano, concluya, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Termino, señora presidenta.

Nos gustaría, señorías, que la frustración que tuvimos el pasado miércoles con el ministro Zaplana, cuando se pusieron de manifiesto nuestras diferencias, no suceda esta tarde y que esta moción pueda ser aprobada.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señora presidenta, nuestro grupo va a apoyar la moción que ha defendido Convergència i Unió. Nosotros creemos que este decreto que se acaba de publicar el pasado viernes sobre la formación profesional continua es una ocasión perdida. Siempre se ha dicho que el sistema de formación profesional de un país es el elemento determinante de su competitividad, de su aparato productivo. Yo vengo diciendo hace mucho tiempo, y lo he repetido en esta tribuna, que la formación profesional en España no funciona bien y desgraciadamente uno de sus subsistemas, el de la formación continua, el de la formación de los trabajadores ocupados, a partir de este decreto entra en un camino que yo considero completamente erróneo. Primero porque, como se ha explicado, este decreto hurta a las comunidades autónomas un nivel competencial, una participación en el diseño de la formación profesional continua que les viene obligado no solamente por la ley sino, como se ha dicho muy bien, por el Tribunal Constitucional que en dos ocasiones ha reiterado que es una competencia netamente de las comunidades autónomas. Hoy

este decreto burla este mandato constitucional de una manera yo diría que grosera. Les quiero recordar, por ejemplo, que en la conferencia sectorial en la que el ministro de Trabajo expuso a las comunidades autónomas su propuesta, la Comunidad de Galicia protestó airadamente porque fue la Comunidad de Galicia la que presentó un recurso contra el anterior sistema y había obtenido una sentencia del Tribunal Constitucional precisamente acordada en esta misma dirección. A mí me consta, porque me lo han contado, que el ministro de Trabajo le dijo al representante de la Comunidad de Galicia: No te preocupes, lo arreglaremos. Pero no lo han arreglado, han mantenido el decreto como pretendían. Este es un decreto profundamente centralista que burla, insisto, una competencia que está ordenada por el Tribunal Constitucional. Además, probablemente es un modelo ineficaz porque los tres subsistemas de la formación profesional, la inicial, la ocupacional y la continua, es decir, la formación profesional de los chavales, la de los parados y la de los ocupados, tiene que estar concebida, planificada, dirigida desde una autoridad política común y ésta es la comunidad autónoma. No tiene sentido que ahora fracturemos el conjunto de los subsistemas de la formación profesional y no permitamos que la comunidad autónoma participe, junto a los agentes sociales, empresarios y trabajadores, en la planificación, en la organización de la formación profesional en la comunidad autónoma. Además, creo que este decreto es totalmente inconstitucional, y ya les anuncio que varias comunidades autónomas —socialistas, desde luego, pero también nacionalistas— van a recurrir este decreto ante el Tribunal Constitucional. Me consta que lo harán la catalana y la vasca, pero también la andaluza, la asturiana, la aragonesa, la catellanomanchega y la extremeña. Y van a volver a obtener una sentencia favorable, con lo cual entramos en una conflictividad jurídica absurda, absolutamente impresentable, después de que el Tribunal se haya pronunciado en dos ocasiones anteriormente, como ya he dicho.

También creo que es un sistema bastante injusto, porque traslada a las empresas gran parte del protagonismo de la formación profesional continua. Este, como bien ha dicho el señor Campuzano, es un sistema que puede ser correcto para las empresas grandes en general; a mí me parece bien —aprovecho el momento para decirlo— que las empresas grandes realicen la formación profesional que ellas quieren porque eso permite una adecuación de la formación profesional a los trabajadores de la empresa, eso es correcto. Sin embargo, el problema es que, como ustedes saben, el 80 por ciento del sistema productivo español está integrado por las pymes y a ver cómo aseguramos que las pequeñas y medianas empresas accedan a estos fondos y realicen esta formación. Lo hacen si hay una comunidad autónoma que las impulsa, que les planifica, que les organiza los cursos, que lleva a los centros de formación profesional, a las escuelas, la formación para sus trabajadores, pero esto ahora no va a funcionar así, sino que la empresa que realice la formación se descuenta de la cuota. Por cierto, ¿cuántas van a descontarse sin hacer formación? ¿Cuánto fraude se va a alimentar, a partir de este decreto, en aquellas empresas que acrediten —entre comillas— que han realizado formación profesional continua —aunque no la hayan hecho— sólo para descontarse de sus cuotas de formación? Sobre todo, ¿cuántas empresas españolas se van a quedar completamente al margen de la formación porque no tienen capacidad, no tienen organización y no tienen siquiera la previsión de hacer formación para sus trabajadores? Esto tiene graves problemas.

Por eso, además de centralista y anticonstitucional, además de ineficaz, me parece que este decreto es injusto. Es por todo eso, señorías, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta moción. Les anuncio que habrá de nuevo recursos al Tribunal Constitucional —o a la Audiencia Nacional, en su caso— contra este decreto. Les anuncio que la conflictividad jurídica irá acompañada probablemente por una gran ineficiencia en el sistema en su conjunto y que España perderá una oportunidad en un tema importante. Insisto en que la formación profesional, aunque sea la hermana pobre de la educación, es muy importante para el sistema productivo de nuestro país. Nuestra enmienda, que complementa la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), pretende recuperar el consenso con las comunidades autónomas y con los agentes sociales, y pretende sobre todo que se respete al Tribunal Constitucional.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jáuregui.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Bloque Nacionalista Galego apoyará esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán. Lo hará porque estamos asistiendo, desde nuestro punto de vista, a un ataque más al bloque de constitucionalidad y al ámbito de competencias asumido por la Comunidad Autónoma de Galicia.

Este decreto, que se aprobó el día 1 de agosto, fue publicado el 12 de septiembre. ¿A qué se debió el retraso? Parece ser que se debió a un varapalo que el Consejo de Estado dio al Gobierno —sorprendente que el Consejo de Estado le dé un varapalo al Gobierno—; por nuestra parte, desconocemos el contenido del informe del Consejo de Estado; lo pedimos, pero aún no nos lo han dado. El Consejo de Estado le dijo lo que es lógico y de sentido común, que este real decreto no respeta la distribución de competencias y constituye una conculcación de aquello que a finales del año pasado declaró el Tribunal Constitucional: que la formación continua es competencia autonómica y que los fondos destinados a la misma, sea cual sea su origen —incluso los que proceden del Fondo Social Europeo—, deben ser gestionados por las comunidades autónomas. Pues bien, este real decreto hace justamente lo contrario: centraliza y privatiza. Centraliza en manos de la Administración central, pero también en manos de los sindicatos de ámbito estatal —justamente, y hay que decirlo, aquellos en los que el Tribunal de Cuentas detectó irregularidades en la gestión de los fondos de formación continua— la gestión del sistema. Centraliza también en manos de la CEOE la gestión del sistema y de nuevo podríamos hablar de las irregularidades detectadas por parte de organizaciones integradas en la CEOE como la Confederación de Empresarios de Galicia, cuyo presidente es el señor Ramil, con más de 1.000 millones de fraude con fondos de la formación continua. Como premio se centraliza y se privatiza también impidiendo, como ya se ha señalado, que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder a la formación. ¿O creen ustedes que con una financiación de 90 euros por trabajador y año las pequeñas empresas van a poder realizar y ejecutar un verdadero plan de formación para sus trabajadores? Sobre todo teniendo en cuenta además que el tamaño medio de las empresas gallegas es inferior al tamaño medio de las empresas en el conjunto del Estado español.

Lo que hacen ustedes, señores del Grupo Popular, si apoyan este decreto y si no apoyan esta moción es atacar el sistema de distribución de competencias, atacar convenios firmados por gobiernos de su color, por la Xunta de Galicia con los agentes sociales gallegos, atacar resoluciones unánimes en este sentido del Parlamento de Galicia y asestar —seguramente esa es la finalidad— un golpe al sindicalismo nacionalista y en concreto a la CIBA. Están impidiendo ustedes con este real decreto que más de 100.000 trabajadores gallegos puedan acceder a la formación continua y están haciendo que estos trabajadores tengan ahora que acudir a esa formación a través de empresas privadas o de chiringuitos que ustedes montarán en una especie de sector parapúblico de academias y gestoras del sistema de formación continua y al final veremos adónde van esos fondos, si es que no van para formación continua, a qué tipo de organizaciones y a qué partidos políticos van a financiar. Por eso defendemos desde el Bloque Nacionalista Galego que se siga manteniendo un sistema de formación continua que permita hacer efectivo el traspaso a Galicia tanto de la totalidad de los fondos destinados a la formación profesional continua como de las competencias asociadas, que se establezca el retorno total a Galicia de la cuota de participación en formación profesional que las trabajadoras y trabajadores gallegos hacen al subsistema de formación continua, así como que la Xunta de Galicia gestione la cuota que le corresponde en función de la población ocupada gallega en las aportaciones del Fondo Social Europeo. También queremos que se transfiera específicamente a la Xunta de Galicia los recursos económicos destinados a cubrir los gastos generados por la gestión administrativa del subsistema de formación continua en Galicia y que se garantice la participación, algo que este real decreto impide, de los sindicatos más representativos en el ámbito gallego pero también en el ámbito estatal, como es la Confederación intersindical Galega, en la planificación, en la programación y en la ejecución del subsistema de formación continua.

Siento no tener la misma confianza y el mismo optimismo que tenía el señor Jáuregui en que el Tribunal Constitucional nos dé la razón y vuelva a poner las cosas en su sitio, porque aquí también, y todo hay que decirlo, gracias a un pacto con el Partido Socialista aseguraron ustedes una mayoría centralista y una mayoría no demasiado sensible en esas cuestiones en el Tribunal Constitucional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, básicamente la regulación de la formación continua ha supuesto una rectificación fuerte del Gobierno del Partido Popular, que ha pasado de un borrador inicial bastante agresivo a una regulación que puede permitir avanzar en la formación en los próximos ejercicios, periodo en que el modelo sería mejorable.

La firmeza de los sindicatos ha sido bastante eficaz a la hora de evitar los efectos negativos que introducía la propuesta inicial del Gobierno, mantiene los ejes de los acuerdos en vigor y los sindicatos nos han llamado la atención sobre un factor que no contempla la propuesta de CiU: la necesidad de una norma básica estatal que asegurara la homogeneidad del sistema, su articulación y coordinación en el conjunto del Estado.

No es el momento de enfatizar las incorporaciones que el proceso negociador ha producido en la propuesta inicial del Gobierno o de señalar las insuficiencias que todavía persisten. No obstante, merece la pena señalar que el riesgo de que el Gobierno pretendiera utilizar la sentencia del Tribunal Constitucional para devaluar los acuerdos existentes en esta materia ha sido corregido por la acción y la voluntad negociadora de los sindicatos en aspectos esenciales tales como el reconocimiento y desarrollo del protagonismo de los agentes económicos, el equilibrio necesario entre una mayor competitividad de las empresas y el derecho a la formación de los trabajadores, el refuerzo de la solidaridad con las empresas de menor tamaño, se mantiene y desarrolla la relación entre la formación continua y la negociación colectiva sectorial, se dota a la norma de mayor estabilidad y por último se logra despejar cualquier duda sobre la transparencia y control del subsistema así como sobre calidad y eficacia. Sin duda alguna, la mejora del subsistema de formación continua debe ser una preocupación permanente y pueden añadirse propuestas que respeten los derechos de los trabajadores y la mejora en la eficacia del subsistema. El proceso negociador ha resuelto un equilibrio que pretende sintetizar el mantenimiento de las estructuras de participación de los agentes sociales

con los requerimientos de las comunidades autónomas. Se mantienen los órganos de decisión y gestión con las funciones existentes y con la inclusión en las mismas de las comunidades autónomas. Este es, sin duda, un elemento sobre el que reflexionar y que la experiencia dirá si puede ser mejorado. No puede olvidarse que la pretensión del ministerio era acabar con principios del anterior acuerdo que han sido refrendados por el Tribunal Constitucional y que tienen tanto valor como los principios que inspiran la propuesta del Grupo Catalán, acuerdos y principios en los que la garantía de homogeneidad de una norma estatal es fundamental.

Nuestro grupo no cree que falte razón a los agentes sociales para reclamar ese carácter de norma básica que asegure la homogeneidad del subsistema, su articulación y coordinación en el conjunto del Estado. La proposición centra su preocupación no precisamente en la vigencia del modelo sino en una de sus versiones de desnaturalización. En esa dirección, respetando la sentencia del Tribunal Constitucional, parece lo más razonable la inclusión de las comunidades autónomas en los órganos de gestión.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Corres.

La señora **CORRES VAQUERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, vayan mis primeras palabras dirigidas al señor Campuzano en el sentido de que no es mi intención que usted se vaya hoy de aquí frustrado, ni mucho menos, lo que sí es cierto es que usted tendrá que entender que nosotros podamos defender nuestra postura desde un criterio distinto al suyo. Espero que el tiempo dé la razón al Gobierno de España en materia de formación continua como se lo ha dado en otras cuestiones.

Como saben SS.SS., el pasado 1 de agosto, el Gobierno aprobó el real decreto que regula el nuevo subsistema de formación continua, que comenzará a aplicarse a partir del próximo año. Este nuevo real decreto ha visto la luz tras un largo proceso negociador y ha contado con el visto bueno de los agentes sociales más representativos de nuestro país. El señor Campuzano decía la semana pasada que la foto de aquel acuerdo no había sido una foto de entusiasmo; no sé si la foto fue de entusiasmo o no fue de entusiasmo pero lo que sí es cierto es que se produjo el acuerdo. Este nuevo real decreto ha contado con el acuerdo de los agentes sociales y con el respaldo de la mayoría de las comunidades autónomas de nuestro país.

Desde esta tribuna se han realizado algunas acusaciones principalmente dirigidas a imputar al Gobierno el incumplimiento de determinadas sentencias del Tribunal Constitucional. Pues bien, señorías, frente a dichas acusaciones el Grupo Parlamentario del Partido Popular quiere defender la posición del Gobierno basándose precisamente en el tenor de lo que el propio Tribunal Constitucional dictaminó a través de tales sentencias. Lo que el Tribunal Constitucional dijo fue, ni más ni menos, que la regulación de la materia de la formación continua pertenece al ámbito de la legislación laboral, con lo cual el artículo de aplicación de nuestra Constitución a este caso sería el 149.1.7.º, en el que se determina que al Estado le corresponderá la competencia exclusiva de dictar normas, mientras que a las comunidades autónomas se les atribuye la función ejecutiva de la legislación laboral. Con el ánimo de mejorar los resultados del sistema de formación continua, el Gobierno tomó la determinación el pasado mes de agosto de revisar el sistema vigente hasta ahora. De este modo se atenderían más fielmente estas sentencias del Tribunal Constitucional y se adaptaría también la formación continua al nuevo sistema nacional de cualificaciones y formación profesional, corrigiendo las pegas o posibles disfunciones del sistema anterior. Una de las mayores pegas o disfunciones con que contaba el sistema anterior era el exceso de burocracia en la gestión de las ayudas. Por ello, el nuevo real decreto establece que la mayor parte de estas ayudas se canalicen a través de la aplicación directa de las bonificaciones por parte de las empresas. De este modo ni el Estado ni las comunidades autónomas tendrán que realizar esta gestión ni podrán entorpecer esta gestión. En cualquier caso me gustaría también decir que la participación de las comunidades autónomas en el nuevo sistema de formación continua ha quedado plenamente garantizada. ¿Y por qué digo esto? Digo esto porque el nuevo real decreto establece que las comunidades autónomas formarán parte de la Comisión estatal de formación continua y del Patronato de la fundación estatal para la formación en el empleo, y también garantiza el nuevo real decreto que las comunidades autónomas podrán participar no sólo en la gestión de las acciones complementarias y de acompañamiento sino también en la resolución de los posibles conflictos existentes entre la empresa y los representantes legales de los trabajadores en lo que afecte precisamente a los programas formativos. Por tanto, las comunidades autónomas van a seguir teniendo un papel importante en aquello que les competa, quizá no en la medida que al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le hubiese gustado, pero siempre respetando desde el punto de vista del Gobierno y desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario el reparto competencial establecido en nuestra Constitución.

Señorías, este nuevo sistema pretende hacer posible que cada vez sea mayor el número de empresas, especialmente el de pequeñas y medianas empresas, que puedan acceder a las ayudas de formación continua. El Grupo Parlamentario Popular coincide con el Gobierno al creer que no existe mayor grado de descentralización territorial que el que hace posible que todas las empresas, independientemente de su ubicación, puedan deducirse directamente los costes de sus acciones formativas de sus cotizaciones a la Seguridad Social, sin que exista una gestión administrativa de concesión de las ayudas. Por tanto, este nuevo sistema establecido en el real

decreto es un sistema sin duda alguna mejor, más ágil, menos burocrático y dirigido principalmente a las pymes, teniendo en cuenta también, como novedad fundamental, a los autónomos y que en ningún caso falta al respeto al modelo constitucional de distribución de competencias vigente.

Por todo lo dicho, debo concluir mi intervención manifestando que el Grupo Parlamentario Popular no puede respaldar la moción que Convergència i Unió ha presentado ante esta Cámara, sintiendo que el señor Campuzano se vaya hoy frustrado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Corres.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LAS ACTUACIONES QUE HA ADOPTADO O PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ACOMETER UNA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y, EN PARTICULAR, LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL EN GENERAL Y, SINGULARMENTE, EN EL CASO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA. (Número de expediente 173/000221.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general y, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, ya decíamos la semana pasada que a pesar del pacto antitransfuguismo que firmamos todos los partidos políticos parlamentarios en el año 1998, los acontecimientos que se han vivido tanto en la Comunidad Autónoma de Madrid como en el Ayuntamiento de Marbella obligan a que las fuerzas políticas promovamos un objetivo prioritario que sea el de la regeneración democrática en la vida política para garantizar el respeto a la voluntad del electorado y también garantizar la transparencia en la gestión política. De manera que, ante la situación que se vive y que es de verdadero riesgo de la credibilidad del sistema democrático, es necesario articular, promover, estudiar posibles reformas legales que propongan sistemas de elección de cargos públicos basados en la transparencia, de forma que se impida que la voluntad popular pueda ser alterada por intereses ligados a la vida económica, a oscuros intereses inmobiliarios, a intereses no confesables. Por eso planteamos claramente en nuestra moción unos objetivos que, desde la voluntad de ir al fondo de la situación, queremos plasmar dando una respuesta a una contundente demanda social, tal y como proponemos en el punto 3 de nuestra moción. También queremos ser claros y queremos dar por supuesto que cada nivel de la Administración asumirá su responsabilidad. Por eso, cuando planteamos que se inste a que se tramite la propuesta de disolución del Ayuntamiento de Marbella ya damos por supuesto —y así lo hacemos constar en nuestra moción— que se van a realizar todos los trámites legales establecidos, entre los que nadie puede dudar que estarán incluidos los informes que toda acción de Gobierno debe contemplar. Nosotros no contemplamos que este Gobierno tome ninguna decisión sin esos acuerdos previos, pero la realización de cualquier tipo de informe no debe de frenar el inicio del expediente, que tiene que partir de la constatación de que en estos momentos el gobierno de Marbella, en la medida que no ha desmontado el entramado que generó el grupo GIL, que diseñó para vulnerar el Estado de derecho, está suponiendo ya un serio perjuicio para Marbella. Eso es lo que aquí hoy se vota: si los grupos políticos estamos o no estamos convencidos de que lo que queda del grupo GIL supone un perjuicio para Marbella. Si estamos convencidos, hay que votar a favor de iniciar los trámites de la disolución de su corporación. Evidentemente, en ese trámite se incluirán todos los informes necesarios. Quien no esté convencido de que eso es así, evidentemente, no votará hoy la propuesta de disolución.

También presentamos un segundo punto, que nos sorprendería que hoy aquí no alcanzase el acuerdo de la mayoría de los grupos de esta Cámara, que propone la creación de una comisión de investigación que determine las circunstancias que han dado lugar a que en Marbella se llegue a una situación que tiene un final de esperpento, pero que también puede tener un final de tragedia. Planteamos que hay que investigar por qué en Marbella ha fallado el Estado de derecho, por qué en Marbella aquello que se llamó de una forma muy suave fenómeno GIL se convirtió en un verdadero cáncer para la democracia, un cáncer que utilizaba el voto ciudadano para gobernar al margen del Estado de derecho y que, por tanto, vaciaba de contenido la democracia, vaciaba de contenido la representación popular. Un fenómeno que ha comprado cargos públicos de todos los partidos, de todos, a lo largo de la Costa del Sol. Un fenómeno que ha burlado la ley hasta ver a su fundador inhabilitado. Un fenómeno que saludaba, que vitoreaba a la Policía local cuando apaleaba a periodistas y que hacía apología del racismo. En definitiva, un fenómeno en el que, al igual que otros fenómenos fascistas, llegaban al poder mediante las urnas para luego romper el Estado de derecho. Pues bien, este cáncer de la democracia necesita que se generen anticuerpos, necesita que desde el máximo respeto al Estado de derecho se impida que ninguna mayoría electoral pueda suponer impunidad a la hora de gobernar. Pero para que esto sea posible, con toda clari-

dad y además con toda seriedad, es necesario investigar los motivos por los cuales se ha llegado a esta situación. Más allá de esa España de charanga y pandereta que hemos vivido este verano en torno al Ayuntamiento de Marbella, hay que determinar realmente cuál ha sido el fondo de la cuestión y hay que determinar qué medidas pueden evitar que esto se repita. Hay que ver por qué ha fallado la justicia, porque en Marbella ha empezado fallando la justicia. Se ha producido escándalo tras escándalo y el hecho de que haya sumarios desaparecidos y no encontrados es solamente un eslabón más y evidencia que la justicia no fue capaz de que en Marbella se defendiese el Estado de derecho. Pero también han fallado los controles internos del ayuntamiento. Una corporación local debe tener y tiene elementos para controlar la gestión de los cargos electos. Sin embargo, estos controles han fallado. También han fallado los controles del ejecutivo central y autonómico que no fueron capaces de poner freno a los desmanes en Marbella. Señorías, cuando la autonomía local, de la cual Izquierda Unida es ferviente defensora, no tiene los límites del Estado de derecho, deja de ser autonomía y deja de ser local para convertirse en una verdadera dictadura, donde cualquier alcalde puede hacer a su antojo. Es evidente que lo que Jesús Gil decía en Marbella lo llevaba a rajatabla, aquello de que sobraban los jueces, la prensa y el Parlamento. Por tanto, una comisión de investigación que, sin que sea un arma arrojadiza de unos grupos contra otros, llegue al fondo de la cuestión y proponga medidas que puedan evitar que se repita esta burla permanente del Estado de derecho y que se plantee lo que debe de ser ese código ético de la democracia, para que no sea algo que solamente suene bien, como decía la semana pasada el señor vicepresidente, sino una verdadera necesidad que nos permita recuperar la credibilidad que hoy por hoy está puesta en duda por muchos ciudadanos y ciudadanas, pero sobre todo que dé garantías a los representados de que sus representantes no van a utilizar de forma bastarda el voto que les ha sido encomendado. Por ello, como decía también la semana pasada, sería difícil de entender que hoy se negase aquí esta investigación. Creemos que de esta Cámara hoy puede salir reforzado el Estado de derecho, la necesidad de que se disuelva una corporación que hoy por hoy no garantiza la Constitución en Marbella, que abra también la puerta a que se investigue lo que ha pasado en Marbella y, por último, como propone nuestro punto 3 de la moción, que se inste al Gobierno a promover ese acuerdo que de una vez por todas actualice el de 1998 y que sirva de elemento determinante a la hora de generar esos anticuerpos con los que la democracia pueda defenderse frente a vejaciones como las que han ocurrido en Marbella.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Asenjo.

El señor **ASENJO DÍAZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero dejar claro —y lo digo porque este debate ya se ha producido en otros ámbitos como el Parlamento de Andalucía— es que mi grupo —y creo que casi todos los grupos de esta Cámara— es contrario a la disolución del Ayuntamiento de Marbella. Todo lo que ha explicado usted que ocurre en Marbella —y lo explicó también en su intervención en la interpelación— es cierto. Diría más, en Marbella lo que se ha producido es un expolio y un saqueo del ayuntamiento de la ciudad, de las arcas municipales, y también una ocupación intensiva e ilegal del territorio. Pero todas estas razones no pueden llevar directamente a la propuesta que ustedes hacen. Nosotros, estando de acuerdo con la disolución, no estamos de acuerdo con la fórmula que ustedes han elegido.

Señor Centella, se trata de determinar si en Marbella se dan las circunstancias que establece el artículo 61 para disolver un ayuntamiento, que es una previsión excepcional, porque disolver un ayuntamiento es una decisión muy grave y es tan excepcional que no se ha hecho hasta ahora. Por tanto, se establecen unas previsiones concretas y son éstas las que tienen que darse, porque con toda la gravedad de los hechos que usted ha narrado, no están contemplados en la ley, por muy graves que sean, y éstas no son las circunstancias que prevé la ley para disolver el ayuntamiento. Por tanto, se trata de establecer si realmente se dan esas circunstancias. Por ello, antes de que el Parlamento inste al Gobierno, porque lo puede estar instando a que vaya más allá de los límites que establece la ley, lo que conviene es que se hagan los estudios jurídicos y económicos pertinentes para establecer si se dan esas circunstancias. Señor Centella, en democracia las formas determinan los fines y si queremos restablecer la unidad democrática en un ayuntamiento, mal lo hacemos si estamos instando al Gobierno a que fuerce la ley y a que se extralimite en lo que marca. Por tanto, parece obvio que lo que hay que establecer es si realmente se dan las circunstancias concretas que la ley determina, porque todas las demás circunstancias y todos los hechos que usted ha explicado están en manos de la justicia y del Tribunal de Cuentas, por lo que hay ámbitos donde tienen que depurarse esas responsabilidades. Hay que establecer, lo que nos parece que hay que instar al Gobierno a que realice los estudios y ver que realmente quede claro que se dan esas circunstancias.

En cuanto a la comisión de investigación somos partidarios de la fórmula que ustedes plantean en el punto 3. Nos parece que hay un principio de autonomía municipal que hay que respetar. Además, en Marbella ya ha actuado la Fiscalía Anticorrupción, ha actuado la Judicatura y ha actuado el Tribunal de Cuentas, por lo que el precedente de que el Parlamento investigue a un ayuntamiento parece que en este caso no procede. Y tampoco me parece que es la vía adecuada para encontrar una solución a un problema tan complejo. Nosotros, el PP y el PA hemos llegado a un acuerdo en Andalucía, hemos

firmado un documento para alcanzar un consenso y abordar un tema que es complejo y delicado. Nosotros les invitamos a que se sumen a ese consenso, porque lo único que nos diferencia es su empeño en instar ya el Gobierno a que proceda a la disolución. Insisto en que eso es pedir al Gobierno que vaya más allá del límite que establece la ley, y precisamente el que haya límites al poder es la fortaleza de la democracia. Lo que ha pasado en Marbella es que ha habido una extralimitación del poder, un abuso del poder continuo y permanente; un abuso del poder en el que efectivamente han fallado los mecanismos del Estado de derecho. El otro día decía el señor ministro que ha funcionado el Estado de derecho en Marbella porque ha actuado la Fiscalía y ha actuado la Judicatura, pero en Marbella se ha producido una situación continuada de abuso de poder, y eso, durante más de una década, indica que han fallado los mecanismos establecidos para limitar el abuso del poder. Por tanto, nosotros sí estamos de acuerdo en el punto 3, que es el que invita a crear la comisión para investigar, sacar las conclusiones de lo que ha pasado y establecer las normas legales que impidan que vuelva a ocurrir un hecho así.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Asenjo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz, para la defensa de la enmienda presentada por dicho grupo.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi intervención va a ser breve y espero que sea suficientemente clara. Lo que se evidencia a lo largo de todas las intervenciones que ha habido para tratar el tema de Marbella es que existe una honda preocupación. Creo que es compartida por todos los grupos, y no sólo en esta Cámara sino también en el Parlamento de Andalucía, y les puedo asegurar que también es compartida esa preocupación por la gente de Marbella. Lo que ha ocurrido en Marbella (aunque es verdad que en la moción que presentan también hacen referencia a Madrid, pero si me lo permiten me voy a centrar en el tema de Marbella por lo cercano que me es) ha tenido una doble condición: por un lado ha habido una grave crisis política y, por otro lado, una grave crisis institucional. Por tanto, si establecemos un mecanismo para buscar soluciones deberíamos dejar bien claro qué es lo que queremos hacer para poder solucionar la crisis política, separándola de lo que debe ser la crisis institucional.

Nuestro grupo ha presentado una enmienda a los puntos 1 y 2. Yo estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho aquí que ha ocurrido el diputado por Málaga, Pepe Asenjo, y todos somos conscientes de qué es lo que ha pasado. Si ustedes se empeñan en ir en solitario con una propuesta de disolución, sin unos informes técnicos y jurídicos que la avalen, no es que ustedes ganen más ni menos, es que perdemos todos, porque parece —y esto es importante resaltarlo— que hay algún grupo que está en contra de la disolución. Y lo que hay que dejar muy claro, por lo menos es lo que yo he sacado de todas las intervenciones, es que aquí no hay nadie que se oponga a una disolución del Ayuntamiento de Marbella. Evidentemente se trata de una medida excepcional, también lo es la situación que vive Marbella, pero no podemos aplicar esa medida sin estar avalada por informes técnicos y jurídicos. Por tanto, nuestra enmienda ha ido en esa dirección. Entendemos que antes de tomar una decisión se tiene que contar con ese informe técnico y jurídico, y ese ha sido el sentido de nuestra enmienda, que espero que ustedes la puedan considerar: que los puntos 1 y 2 se puedan sustituir por la enmienda que nosotros les hemos presentado, que es muy parecida y va en el mismo sentido que la del Grupo Socialista.

Hay otro aspecto que hay que considerar, y es la crisis política. En ello sí que tienen mucho que ver todos los grupos y sí que tienen que ver las medidas que se puedan tomar hoy aquí. Somos conscientes de lo que ha pasado. No podemos olvidar que hace cuatro meses hemos tenido unas elecciones y que ha habido cuatro grupos que han sacado una representación municipal, entre ellos el Partido Popular, el Partido Socialista y el Partido Andalucista. Por cierto, me apena no ver aquí al diputado que representa a esa formación, porque el hecho de que nunca hayamos oído la postura del Partido Andalucista en un municipio de la importancia que tiene Marbella evidencia que no se toman suficientes decisiones cuando son de calado político. Cuando se está hablando de ámbito político se tiene que ser muy, muy claro. El Partido Socialista fue muy claro desde el principio y desautorizó la moción de censura y la postura que tomó su grupo, pero yo iría un poco más allá. Tengo que decir a los miembros del Partido Socialista que hoy por hoy no se evidencia esa clara ruptura entre la postura que tomó la portavoz del Partido Socialista entonces y lo que está ocurriendo hoy día. Es más, fíjense que a día de ayer, que tuvimos un pleno del Ayuntamiento de Marbella, la señora García Marcos, antigua portavoz del Grupo Socialista, continuaba afirmando que seguía siendo miembro del Partido Socialista, que no había sido expulsada y que no tenía conocimiento de que se le hubiera impuesto ninguna sanción. Es un error y es algo que tenemos que remediar a nivel político. También los señores del Partido Andalucista tendrían que ser claros a la hora de definir qué va a pasar con sus representantes políticos, porque ahí sí que tenemos que actuar los partidos políticos. Por eso, si se votan por separado los puntos de la moción que ha presentado Izquierda Unida, nosotros vamos a votar favorablemente su punto 3. Los partidos políticos tenemos responsabilidad política, tenemos que evitar que esto vuelva a ocurrir y por eso entendemos que dentro de ese pacto antitransfuguismo en el que están representadas todas las fuerzas políticas se pueden encontrar argumentos, vías y soluciones que eviten conflictos como los que han ocurrido en Madrid, en Marbella y en algunos otros sitios. Entendemos que esa debe ser nuestra postura. Creemos que es lo más lógico,

y de verdad nos gustaría que hoy saliera de aquí una postura de consenso, que la gente visualizara que todos estamos preocupados y que intentamos acercar posturas para conseguir lo mejor no para un partido, porque evidentemente ésta sería otra cuestión, sino para Marbella y para los ciudadanos de Marbella.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Muñoz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Intervendré con brevedad. Mi grupo, a la vista de esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, quiere hacer las siguientes observaciones al fijar su posición, que coincide en grandes líneas con algunas de las observaciones que han hecho aquí tanto el portavoz que ha defendido la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista como la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Queremos mantener una posición escrupulosa de no intromisión en ámbitos competenciales tanto de la Administración local —el propio Ayuntamiento de Marbella—, como del Parlamento andaluz. La precipitación en una actuación de este Congreso de los Diputados puede suponer una flagrante intromisión tanto en principios de defensa constitucional como en las leyes de bases de la Administración local. Nos mantenemos en un principio de respeto porque este Parlamento no puede suplantar al Parlamento andaluz ni puede entrometerse en actos competenciales tanto del propio ayuntamiento, como Administración local, como —en la España de las autonomías— del Parlamento de Andalucía. Por tanto, nuestra postura es la de no llevar a cabo una intromisión ni una suplantación, ni precipitarnos en lo que en un orden jerárquico político tiene que estar en el nivel del Parlamento de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Nuestra postura es también de respeto a las competencias constitucionales. Sobre la base de estos principios, no podemos aceptar los puntos 1 y 2 de la moción. En cambio, como bien ha señalado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, donde existe un compromiso de las fuerzas políticas es en los pactos antitransfuguismo. El Grupo de Coalición Canaria ha venido haciendo causa común con las otras fuerzas parlamentarias tanto en el pacto antitransfuguismo que firmamos a nivel de las administraciones locales como en las nuevas adicionales que se han hecho por esta casuística, lo que nos da una legitimidad parlamentaria, una legitimidad política para suscribir todo lo que sea un reforzamiento de las medidas eficaces contra el transfuguismo. A nuestro juicio, esto solamente se ve reflejado en el punto número 3, que votaríamos favorablemente, porque ni es intromisión en competencia del Parlamento de Andalucía, ni es suplantar ninguna otra institución, sino estar en la sintonía de la lucha contra el transfuguismo como práctica a erradicar o a hacer desaparecer porque es una auténtica situación patológica del principio democrático de la representación.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, con la máxima brevedad dada la hora que es, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ante esta moción quiere reiterar lo que fue su posición cuando se tramitó la Ley de Bases de Régimen Local, concretamente nuestras enmiendas 1005 y 1006 al actual artículo 61, que era coincidente con la que también mantuvo nuestro grupo, a través de su ponente Manel Silva, en la Ley de garantía de la democracia en los ayuntamientos y seguridad de los concejales. En esa ocasión, en 1984, nuestro grupo se manifestó contrario al hecho de que la disolución de un ayuntamiento corresponda al Gobierno central. Entendemos que las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva en materia de régimen local y de ahí que, entendiendo que es grave la situación política de Marbella, nuestro grupo piense que esa decisión, esa hipotética disolución tras los necesarios estudios jurídicos debiera adoptarse en sede autonómica, en el Parlamento andaluz o en el Gobierno andaluz, con lo cual nuestro grupo no puede apoyar ese punto, como tampoco el de una comisión de investigación que no sería el instrumento eficaz para dar respuesta a la grave crisis que está afectando de manera directa al Ayuntamiento de Marbella. En cambio, mi grupo valora positivamente la literalidad del punto 3 de la moción de Izquierda Unida. Estamos a favor de medidas de lucha contra el transfuguismo, de medidas que tiendan a eliminar la corrupción en todos los niveles, también evidentemente a nivel local, y por tanto mi grupo votaría a favor del punto 3 si fuera objeto de una votación separada. En caso de no aceptarse ninguna enmienda por el Grupo de Izquierda Unida, pediríamos votación separada de ese punto número 3.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

Señor Centella, a los meros efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** No aceptamos las enmiendas presentadas y sí aceptamos la votación separada de los tres puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Centella.

Señor Centella, ¿ha pedido votación separada de los tres puntos o votación separada del tercero?

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Votación separada de cada uno de los tres puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Votación de la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre las consecuencias de la catástrofe del buque *Prestige,* con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Mixto, en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 100; en contra, 147; abstenciones, 13.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Moción, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de formación continua, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 112; en contra, 146; abstenciones, dos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Moción, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre las actuaciones que ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para acometer una regeneración democrática y, en particular, los criterios de aplicación del artículo 61 de la Ley de Régimen Local en general y, singularmente, en el caso del Ayuntamiento de Marbella. Votamos, en primer lugar, el punto 1 de la citada moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, siete; en contra, 240; abstenciones, 13.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazado el punto 1.

Punto 2 de la moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, seis; en contra, 252; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazado el punto 2.

Punto 3 de la moción de referencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 253; en contra, cinco.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado dicho punto.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las dieciséis horas.

Eran las diez y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 277**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 264

celebrada el miércoles, 17 de septiembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **14551**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank. (Número de expediente 172/000306.)** **14571**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posición del Gobierno durante la última Cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días nueve y quince de septiembre de 2003. (Número de expediente 172/000307.)** **14576**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones. (Número de expediente 172/000308.)** **14581**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **14551**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuáles son las razones, que llevan al Gobierno a dar prioridad a un fuerte incremento del gasto militar, aprobado en el último Consejo de Ministros? (Número de expediente 180/002077.) .. **14551**

Página

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que las reformas impulsadas en materia educativa contribuyen a la mejora de la calidad de la enseñanza? (Número de expediente 80/002080.) **14552**

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida ante el conjunto de problemas que afectan a la juventud española? (Número de expediente 180/002090.) **14553**

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿No cree el Gobierno que ha actuado con total ausencia de equilibrio democrático en la II Reunión de Embajadores de España al propiciar el encuentro de estos representantes con colectivos varios que les han dado una versión parcial de la actual situación vasca? (Número de expediente 180/002079.) **14554**

Página

De la Diputada doña Gloria Martín Vivas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuál ha sido la repercusión de la plena profesionalización de la Carrera Judicial en la capacidad resolutiva de los órganos judiciales? (Número de expediente 180/002087.) .. **14555**

Página

De la Diputada doña Amelia Caracuel del Olmo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué iniciativas se están impulsando para ofrecer al ciudadano una justicia más ágil y de mayor calidad? (Número de expediente 180/002088.) **14556**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué valoración le merece al Gobierno la mala imagen que tiene la Administración de Justicia ante los ciudadanos? (Número de expediente 180/002091.) **14556**

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para luchar contra las dilaciones en la Administración de Justicia? (Número de expediente 180/002092.) **14558**

Página

Del Diputado don Jaime Javier Barrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno necesario incrementar los medios personales y materiales de la Administración de Justicia para combatir la larga duración de los procesos? (Número de expediente 180/002093.) **14559**

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Cuáles han sido las instrucciones operativas impartidas por el Gobierno al contingente militar enviado a Irak? (Número de expediente 180/002094.) 14560

Página

De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Cuál es la estimación del coste de la presencia de las Fuerzas Armadas españolas en Irak? (Número de expediente 180/002095.) 14561

Página

De la Diputada doña María José López González, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Va a tener en cuenta el Gobierno los intereses generales en la enajenación de bienes inmuebles por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa? (Número de expediente 180/002096.) 14562

Página

Del Diputado don Juan Blancas Llamas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuáles están siendo los efectos de las últimas reformas fiscales aprobadas por el Gobierno? (Número de expediente 180/002086.) . . 14563

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Presentará el Gobierno en esta Legislatura el Proyecto de Ley que otorgue al Ayuntamiento de Barcelona las capacidades y competencias que se recogen en el anteproyecto de texto articulado de la Ley especial de Barcelona, conocido como Carta Municipal de Barcelona? (Núm. expte.180/002075.) 14564

Página

Del Diputado don Francisco Carlos Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Va el Ministerio de Medio Ambiente a ejecutar el proyecto de construcción de la estación de bombeo de la EDAR de Ferrol en el lugar señalado a pesar de la oposición del Ayuntamiento y de los vecinos, por ser necesario un relleno en la ría, cuando hay otro terreno disponible al efecto? (Número de expediente 180/002074.) 14565

Página

De la Diputada doña Soledad Monzón Cabrera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuándo tiene previsto iniciar el Gobierno la obra denominada «Ampliación y mejora del saneamiento y reutilización de aguas (EDAR) de Puerto del Rosario, Tuineje y La Oliva», incluida en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional? (Número de expediente 180/002078.) 14566

Página

De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué medidas está aplicando el Gobierno en la cuenca del Júcar, previas a la ejecución del trasvase del Bajo Ebro, para optimizar los recursos? (Número de expediente 180/002089.) 14567

Página

Del Diputado don Antonio Cuevas Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Ha tomado el Gobierno alguna iniciativa ante la pasividad y negligencia del Banco de España en el nuevo escándalo financiero de la entidad Eurobank, que ha dejado sin sus ahorros a miles de familias? (Número de expediente 180/002066.) 14568

Página

De la Diputada doña Pilar Gracia Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Vicepresidente Primero del Gobierno sobre la evolución de los precios en el mes de agosto? (Número de expediente 180/002081.) . . . 14569

Página

De la Diputada doña Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Vicepresidente Primero del Gobierno del desarrollo de la reciente reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Cancún? (Número de expediente 180/002082.) 14570

Página

Interpelaciones urgentes 14571

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank 14571

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista presenta la interpelación el señor **Cuevas Delgado**. *Expone que la misma tiene que ver con la política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank, no el único pero sí el más reciente y que les ha causado una honda preocupación, independientemente de su volumen. Alude a los informes de la inspección del Banco de España desde 1999, en los que se constaba con exactitud lo que estaba sucediendo en ese Banco, y considera que sólo la falta de autonomía del Banco de España, a pesar de que la ley diga otra cosa, ha permitido que Eurobank no fuese objeto de graves sanciones e incluso su intervención con anterioridad al año 2000. Por otra parte, desde que se conocieron las primeras noticias sobre este caso no han oído ninguna declaración pública del ministro de Economía para tranquilizar a los inversores de ésta y de otras entidades. Espera que los afectados en este caso puedan tener cobertura y no se vean defraudados en sus expectativas, porque ellos creían que vivían en un Estado de derecho, en una democracia en la que la supervisión era neutral y, por tanto, la garantía del Banco de España era más que suficiente. Considera que el Gobierno tiene que dar alguna solución a estos pequeños ahorradores, al margen de la suspensión de pagos del Banco.*

Contesta el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)** *Comienza señalando que las afirmaciones del señor Cuevas sobre la actuación no independiente del Banco de España y de sus responsables quebrantan todos los acuerdos políticos establecidos. Recuerda asimismo que esta misma mañana el gobernador del Banco de España ha tenido una intervención muy extensa sobre el particular y considera que cualquier afirmación que se haga sobre nuestro sistema financiero en general y el sistema bancario en particular, poniendo en duda su capacidad de respuesta a las necesidades generales de la economía y a las concretas de sus clientes es totalmente falsa. Se refiere a continuación a las numerosas actuaciones del Banco de España en relación con Eurobank, esperando poder hacer referencia en su siguiente intervención a otras actuaciones del Ministerio respecto a los auditores.*

Replica el señor **Cuevas Delgado**, *duplicando el señor* **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posición del Gobierno durante la última cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre de 2003 14576

Presenta la interpelación el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto. Se refiere al fracaso de la reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Cancún, donde no fue posible avanzar en ningún capítulo, por lo que las tímidas esperanzas alumbradas hace dos años en Doha resultaron completamente frustradas, aunque era realmente un fracaso más que previsible, ya que ni los Estados Unido ni la Unión Europea estaban dispuestos a cumplir los compromisos asumidos en Doha. Añade que el fracaso de esta cumbre abre grandes incógnitas de cara al futuro, como por ejemplo si se va a mantener el multilateralismo o si los países desarrollados van a optar por negociaciones bilaterales, con mayor poder de coacción. Otra incógnita que se abre respecto de España es la de si el Gobierno va a seguir actuando igual de cara al futuro, sin informar previamente al Parlamento ni permitir que éste participe y brillando la transparencia por su ausencia.*

Contesta el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)**

manifestando que no comparte la simplificación que el señor diputado ha querido hacer. Piensa que no puede hablarse de buenos y malos, ya que cada cual defiende sus posiciones y además los intereses de sus países y de sus ciudadanos, como es su obligación. Reconoce que en Cancún no se ha conseguido ningún resultado, lo cual no quiere decir que el multilateralismo haya muerto. La realidad es que no resulta fácil poner de acuerdo a 146 países sobre cuestiones tan importantes, donde las negociaciones no son sencillas, pero tampoco debe magnificarse lo sucedido en Cancún. Personalmente cree que el camino emprendido en Doha es el único posible para conciliar intereses tan complejos y distintos y que el camino de la multinegociación es el adecuado y ésta es la línea seguida por la Unión Europea, de la que formamos parte.

Replica el señor **Aymerich Cano**, *duplicando el señor* **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones 14581

El señor **Campuzano i Canadès** *defiende esta interpelación urgente que su grupo, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ha creído necesario plantear después de seguir con preocupación las informaciones que van apareciendo en los medios de comunicación sobre apertura de procesos de ajustes de plantillas, de prejubilaciones y de jubilaciones anticipadas que afectan a un número significativo de empresas españolas. Se muestra contrario al sistema de prejubilaciones por entender que es contrario al espíritu que alentó el Pacto de Toledo en el año 1995 y al proyecto de ley de medidas para el restablecimiento del sistema de jubilación gradual y flexible, resultado de un real decreto del Gobierno, y porque está convencido, opinión que, cree, comparten el conjunto de agentes económicos y sociales, de que esta situación tiene costes económicos para el erario público, en concreto para el INEM, y supone una pérdida de productividad de nuestras empresas.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y ministro Portavoz del Gobierno (Zaplana Hernández-Soro)**, *agradeciendo en primer lugar el tono de la intervención y manifestando su coincidencia con algunas de las afirmaciones en ella vertidas. Explica las medidas que se están tomando para garantizar la viabilidad del sistema de protección social, entre ellas la ley reguladora del fondo de reserva de la Seguridad Social, pendiente de aprobación esta misma tarde en el Pleno del Senado, y afirma que tenemos hoy una Seguridad Social saneada y con superávit, lo que permite contemplar el futuro con una extraordinaria serenidadon Por otra parte, y centrándose en la problemática que plantea la interpelación, explica que tradicionalmente, en la mayoría de los países de la Unión Europea, la Seguridad Social, y más específicamente los sistemas de pensiones, han sido utilizados como instrumentos de las políticas de empleo, pero —y en esto coincide con el interpelante— la salida temprana de los trabajadores del mercado de trabajo constituye un despilfarro social por la pérdida de experiencia y cualificación, aunque sea una fórmula utilizada por las empresas que suele ser bien aceptada por los sindicatos y por las plantillas. Sin embargo, añade, afortunadamente, desde hace varios años se está modificando esa percepción sobre las prejubilaciones, respondiendo a orientaciones mucho más recientes en la Unión Europea, en las que se aboga por favorecer la prolongación de la vida activa de los trabajadores, que es por lo que viene trabajando el Gobierno desde el año 1996.*

Replica el señor el **Campuzano i Canadès**, *duplicando el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno**.

Se suspende la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES QUE LLEVAN AL GOBIERNO A DAR PRIORIDAD A UN FUERTE INCREMENTO DEL GASTO MILITAR, APROBADO EN EL ÚLTIMO CONSEJO DE MINISTROS? (Número de expediente 180/002077.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta número 15 que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿por qué incrementa su Gobierno el gasto militar en base a la especulación urbanística y a la restricción del gasto social?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, España, como todos los países, necesita medios que garanticen su defensa, y lo que hace el Gobierno exactamente es velar por la seguridad y la defensa de los españoles.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, tengo que agradecerle, en primer lugar, que haya preferido comparecer ante esta Cámara en vez de ir a reunirse con Chirac, Schröder y su amigo Blair. Creo que es importante. Usted quería sacarnos del rincón de la historia y ahora resulta que estamos compuestos y sin novia en el marco de la Unión Europea y estamos empantanados en un terreno hortofrutícola en Irak. Ese es el resultado de su gran política exterior.

Señor Aznar, usted ha aumentado el gasto militar, mientras nuestro país, por ejemplo, se distancia de Alemania y del resto de los países europeos en gasto social, y además lo ha hecho en base a la especulación urbanística, a la especulación en un derecho como es el derecho a la vivienda. De tal manera que, a partir de ahora, nosotros vamos a gastar más que Alemania en términos de gasto militar en relación con el producto interior bruto y, sin embargo, nos mantendremos a nueve puntos del gasto alemán en gasto social. ¿No sería mejor destinar esos presupuestos a mejorar la situación educativa y a que la Ley de calidad no sea solamente una proclama de su ministra Del Castillo, señor Aznar?

Además, señor Aznar, usted, empecinado en respaldar la guerra de Bush, va a financiar el gasto militar en parte con política de especulación de la vivienda en nuestro país. Y todavía usted se extraña de que haya alianzas y programas de izquierdas y pregunta qué hay detrás de las alianzas y los programas de izquierdas. Lo malo es lo que hay detrás de su alianza con el sector especulativo en materia de vivienda, porque durante su Gobierno la vivienda se ha duplicado en este país; durante su Gobierno, la vivienda pública ha disminuido el diez por ciento; durante su Gobierno, los delitos en materia urbanística se han elevado en el último año el 25 por ciento. Esa es la verdadera alianza que preocupa a los españoles y no la alianza de un programa de izquierdas y de un programa social.

Termino, señor Aznar, hay un indicador de democracia y es cómo se habla de los comunistas. Unos hablan con respeto: son los demócratas; otros hablan con rencor: es usted, señor Aznar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría.

Digamos que España tiene sus riesgos y sus obligaciones, señoría. Los riesgos son conocidos y no necesito explicarlos en este momento; las obligaciones son las que derivan de nuestros compromisos, de nuestras convicciones, también de nuestra presencia y pertenencia a la Unión Europea, a la Alianza Atlántica y a las Naciones Unidas y, por supuesto, también los compromisos generales internacionales en la lucha contra el terrorismo. Es por eso por lo que el Gobierno ha puesto en marcha cuatro programas nuevos de modernización de nuestras Fuerzas Armadas, que se unen a otros programas de modernización, que nosotros hemos continuado, que fueron aprobados en épocas anteriores y que se unen a la profesionalización y a la supresión del servicio militar obligatorio.

Es posible que a usted esto no le interese nada y es posible que usted diga que no necesitamos mejorar nuestra defensa y nuestra seguridad. Es posible también que cuando desgraciadamente tengamos que padecer un accidente, como el terrible accidente de aviación que padecimos, S.S. sea el primero que salga a decir que hay que mejorar el gasto en defensa; y es posible que cuando se mejore el gasto en defensa S.S. me pregunte que por qué no mejoramos el gasto social en vez de mejorar el gasto en defensa. Señoría, terminamos nuestro mandato y nuestra legislatura haciendo dos cosas. Una, situando a España en el nivel de convergencia real más alto que hemos tenido nunca en relación con los países de la Unión Europea, en particular en relación con Alemania y, en segundo lugar, poniendo nuestras Fuerzas Armadas al servicio de lo que significa la estabilidad y seguridad internacionales y, sobre todo, al servicio, muy necesario, de los intereses de defensa de Europa y de España, que es nuestra obligación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL SEÑOR DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS REFORMAS IMPULSADAS EN MATERIA EDUCATIVA CONTRIBUYEN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA? (Número de expediente 180/002080.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado con Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Muchas gracias, señora presidenta. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Guerra.

Señorías, guarden silencio.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señor presidente, en los siete años de Gobierno del Partido Popular, el Gobierno Aznar ha efectuado unos importantes avances en materia de educación, cumpliendo en definitiva con el programa que fue votado por más de 10.300.000 ciudadanos. Algunos datos: el gasto público en educación en estos años se ha incrementado en un 26,9 por ciento en términos reales, cuando el número de alumnos, por motivos demográficos, se ha reducido en un 10,7 por ciento. Asimismo, se ha conseguido un hito importante que es la total escolarización de nuestros alumnos de los tres a los dieciséis años. En lo que respecta a profesores, en 1993-1994 —hago referencia a profesores de primaria, secundaria y formación profesional—, había 469.000 en números redondos y en 2003-2004, 556.000. En lo que respecta al alumnado, en estos mismos años se ha reducido de 9.357.000 a 8.352.000. En becas y ayudas, hemos pasado, de 615.538 euros y 832.000 becarios, en 1995-1996, a, 830.000 euros y 1.280.000 becarios en 2003-2004.

No puedo seguir dando datos de los avances que se han hecho en educación, pero hoy mismo… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Hoy mismo, el informe de la OCDE, que me imagino que conocen todas SS.SS., nos indica que España se sitúa en cabeza de la mejora en la inversión educativa. Alguna portavoz de partido de la oposición hace mal el cálculo, dice que hemos bajado en lo que respecta al PIB, pero es que resulta que el PIB en millones de euros en el año 1996 era de 464.251, y en 2003 es de 740.000. Hagan ustedes las cuentas.

Sin embargo, todo ello, señor presidente, aun siendo necesario no es suficiente, también la OCDE nos indica los problemas que tenemos de fracaso escolar, etcétera. Por ello, señor presidente, le hago la pregunta que figura en el orden del día: ¿Considera el Gobierno que la…?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guerra. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio. Señora Blanco, guarde silencio, por favor.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno cree que las reformas del sistema educativo aprobadas durante esta legislatura van a servir ya en este curso para mejorar la calidad de la enseñanza y creemos que contribuirán a elevar el conocimiento de estudiantes y a combatir el nivel de fracaso escolar.

Por lo que se refiere a los alumnos, entre otras cosas, estudiarán nuevos programas de las asignaturas con temas más precisos y claros; estudiarán más horas de lengua y de matemáticas; estudiarán desde más pronto una lengua extranjera; tendrán un sistema de calificaciones con notas más claras; se suprime la promoción automática, por lo que ya no podrán pasar de curso los alumnos que tengan todo suspendido, y podrán acceder gratuitamente a la educación infantil en el centro de su elección.

Por su parte, los profesores, señoría, tendrán una carrera docente con mayores posibilidades de promoción, tendrán más autoridad para evaluar a los alumnos en su asignatura y tendrán mayor respaldo para mantener un clima de convivencia y normal funcionamiento en las aulas.

Todas estas reformas, señoría, tienen un objetivo y es que de nuestros colegios, de nuestros institutos, salgan las personas mejor preparadas, mejor formadas para su futuro y también para el futuro de nuestro país.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA TOMAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA ANTE EL CONJUNTO DE PROBLEMAS QUE AECTAN A LA JUVENTUD ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/002090.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Adelante.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, ¿piensa tomar su Gobierno algunas medidas ante los problemas más importantes que afectan a la juventud española?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría, aunque ese conjunto de medidas ha mejorado bastante desde 1996. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, acabamos de conocer el informe de la OCDE sobre la educación, que pone de manifiesto que su Gobierno no ha sabido aprovechar el crecimiento económico para mejorar la educación. Nuestro país dedica a becas una tercera parte de la media de lo que dedican los países desarrollados. En esas condiciones, es bastante evidente que nuestros jóvenes tienen una dificultad objetiva para competir. En España, un joven, después de acabar los estudios, tarda dos años y medio en encontrar un empleo, si lo encuentra; además, normalmente es un empleo temporal, como consecuencia de que nueve de cada diez contrataciones son temporales. Ese empleo normalmente tiene una retribución baja y desde luego, si es un empleo para una mujer, más baja todavía. En España, el sueldo medio de los jóvenes que han encontrado un empleo después de ese tiempo, está en 700 euros mensuales. En esas condiciones, es normal que tres de cada cuatro jóvenes tengan que vivir en casa de sus padres; normal si a eso añadimos su política de vivienda, que no favorece en absoluto el acceso de los jóvenes a la misma.

Señor Aznar, usted habló de la España de las oportunidades, pero lo cierto es que estamos en la España de las dificultades para los jóvenes: menos becas, empleo precario, malos sueldos y una situación de imposibilidad de acceso a la vivienda. Creo que ha llegado el momento de que se adopten medidas y se cambien políticas a favor de los jóvenes. En algún momento habló usted de que teníamos la generación de jóvenes mejor preparada de la historia. Con sus políticas, seguramente vamos a tener una generación frustrada en la historia de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): No me negará S.S. que un 35 por ciento de paro juvenil, que es lo que había en 1996 es el doble de problema que un 17 por ciento, que es lo que hay ahora. **(Rumores.)** Sí, sí, exactamente lo que hay ahora. Una parte muy importante de jóvenes españoles que antes no tenían la oportunidad de tener empleo ni de tener ingresos propios ni por supuesto de tener una oportunidad de vivienda, ahora la tienen.

Le quiero recordar que desde 1996 se han creado más de 300.000 puestos de trabajo para jóvenes entre 16 y 24 años y que la tasa de ocupación ha aumentado en más de un 33 por ciento. Le quiero recordar que el año pasado se registraron 434.000 contratos indefinidos de jóvenes acogidos a esa modalidad de contrato. Le recuerdo que ha sido justamente con el Gobierno del Partido Popular cuando han desaparecido en España los contratos sin cobertura social. Le recuerdo también que el Gobierno ha creado la cuenta ahorro-empresa, la cotización joven para los trabajadores jóvenes autónomos y damos ayudas muy importantes a las madres trabajadoras que antes no tenían. Hablando de los jóvenes, le recuerdo que hemos suprimido el servicio militar y, hablando de los jóvenes, le recuerdo que el plan de vivienda del Gobierno concentra en los jóvenes el 80 por ciento de las ayudas y no el 30 por ciento, como S.S. nos demandaba y nos pedía. Nosotros aprobaremos, a comienzos del año próximo, un plan global de acción en materia de juventud que sustituirá al de 2000-2003, en el que se ha invertido cerca de 8.800 millones de euros.

Por cierto, en su intervención no he escuchado a S.S. decir una propuesta antigua suya, que es la creación de un ministerio para dialogar con los jóvenes; no sé si es que ha cambiado de idea o es que no le apetece ya charlar con ellos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿NO CREE EL GOBIERNO QUE HA ACTUADO CON TOTAL AUSENCIA DE EQUILIBRIO DEMOCRÁTICO EN LA II REUNIÓN DE EMBAJADORES DE ESPAÑA AL PROPICIAR EL ENCUENTRO DE ESTOS REPRESENTANTES CON COLECTIVOS VARIOS QUE LES HAN DADO UNA VERSIÓN PARCIAL DE LA ACTUAL SITUACIÓN VASCA? (Número de expediente 180/002079.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Asuntos Exteriores. **(Rumores.)**

Señorías guarden silencio.

Pregunta número 17, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿no cree el Gobierno que ha actuado con total ausencia de equilibrio democrático en la II Reunión de embajadores de España al propiciar el encuentro de estos representantes con colectivos varios que les han dado una versión parcial de la actual situación vasca?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Señoría, desde hace demasiado tiempo están ustedes intentando monopolizar, por cierto con algún éxito, el ser los depositarios de las esencias del País Vasco, en particular de las esencias de la explicación. Ello, por cierto, desde un prejuicio doblemente étnico: en primer lugar, que hay una singularidad esencial del País Vasco y, en segundo lugar, que nadie de fuera del País Vasco puede entenderlo. La realidad del País Vasco no necesita explicaciones. Para ver la realidad del País Vasco lo único que hay que hacer es abrir los ojos y mirar con buena fe. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

Tiene su gracia que un nacionalista vasco tenga que esgrimir la Constitución y decir lo que es un partido político en España. Los partidos políticos expresan el pluralismo político y son instrumentos fundamentales para la participación política. ¿Y usted que ha hecho? Usted ha recurrido a los colectivos como Basta Ya, como El Foro de Ermua, como Fundación para la Libertad, que son muy respetables, pero ¿por qué no equilibra esa información con la información que le puedan dar los partidos políticos? ¿O es que está bien que los filósofos insulten, como el señor Sabater? ¿Ésa es la información que usted da a los embajadores de España para crear una imagen distorsionada de la situación vasca? Fundamentalmente ustedes lo que están buscando es el deterioro de la imagen del Partido Nacionalista Vasco y del nacionalismo democrático. Señoría, le podría hablar también a los embajadores de qué ocurrió con Couso, o de la situación de Irak, o de lo que ocurrió el otro día cuando se habló aquí de los sumarios, o de la Fundación Francisco Franco, o del Valle de los Caídos también les podría dar información.

Hace dos años, cuando el ministro era el señor Piqué, reunieron aquí a los embajadores y hubo una oportunidad de que los portavoces parlamentarios pudiéramos tener una relación con los embajadores. La pregunta que nosotros planteamos es: ¿Son embajadores de España o son embajadores del Partido Popular? Nos ha dado la impresión de que son embajadores del Partido Popular, y eso no es política de Estado, eso es política de establo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señoría, usted habla de que la realidad del País Vasco hay que equilibrarla y hay que dar entrada a sus planteamientos políticos. La realidad del País Vasco es que ciudadanos libres deben esconderse, disimular sus costumbres, temer constantemente por su vida y la de sus familiares. La realidad del País Vasco es que los candidatos de los ciudadanos libres del País Vasco están condenados a muerte por los mercenarios de ETA y condenados a la humillación por sus cómplices nacionalistas. Esto no lo digo yo, no lo dice el Gobierno, lo dicen en el manifiesto, de mayo de 2003, personas como Gunter Grass, Paul Preston, Bernard-Henri Levi, Bryce Echenique, Arrabal, o tantos otros. Señorías, esa es la realidad del País Vasco. Por tanto, no se trata de dar versiones, se trata de dar la palabra, y así honrarlos, a quienes no viven en paz ni en libertad. ¿Por qué cree S.S. que existen versiones parciales sobre quiénes son estas víctimas? Lamentablemente no las he decidido yo, no las ha decidido el Gobierno, las ha decidido ETA, que señala en sus comunicados quiénes son estas víctimas. Al organizar este encuentro, es verdad, no pudimos buscar dentro de estos colectivos equilibrios democráticos a los que se refiere usted, porque ETA no hace equilibrios democráticos. Si me permite, usando un símil que ustedes han puesto de moda, se dio palabra al árbol de la vida, no se dio palabra a quienes menean el árbol ni a quienes se benefician de tan terrible vareo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA GLORIA MARTÍN VIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁL HA SIDO LA REPERCUSIÓN DE LA PLENA PROFESIONALIZACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL EN LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES? (Número de expediente 180/002087.)

La señora PRE**SIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia.

En primer lugar, pregunta número 25, que formula la diputada doña Gloria Martín Vivas.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el año 2001 existían 3.917 plazas de jueces, de las cuales 588 estaban vacantes y servidas por jueces sustitutos, por lo que tan sólo el 85 por ciento de esas plazas estaban cubiertas por jueces profesionales. En ese mismo año, y en cumplimiento de lo previsto en el pacto de Estado para la reforma de la justicia, su ministerio puso en marcha el Plan de profesionalización de la justicia, cuyo objetivo era que todos los órganos judiciales estuvieran servidos por jueces profesionales, abriendo para ello un proceso de reducción progresiva de las figuras excepcionales de sustitutos y suplentes.

Hoy, podemos afirmar con satisfacción que el compromiso de reforma de la carrera judicial ha sido cumplido por nuestro Gobierno, ya que desde el mes de mayo de este año todos los órganos judiciales están ya cubiertos por jueces profesionales, que cumplen satisfactoriamente su función constitucional de garantizar en tiempo razonable la tutela de los derechos de los ciudadanos y proporcionar seguridad jurídica, habiéndose alcanzado así el objetivo de que todos los jueces que dicten sentencia sean profesionales como garantía de calidad y de independencia. Por ello, le pregunto, señor ministro: ¿Cuál ha sido la repercusión de la plena profesionalización de la carrera judicial en la capacidad resolutiva de los órganos judiciales?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Martín.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como sabe, durante esta legislatura, el Gobierno junto con todos los grupos parlamentarios hemos abordado un proceso necesario de mejora y de modernización de nuestra justicia. Uno de los pasos más decisivos es acabar con algo que existía en el Estado en el siglo XIX y que no existía en ningún sector del Estado en este siglo XXI, nada más que en la justicia, que es que prestaran un servicio esencial, ejercieran un poder público personas que no habían mostrado mérito ni capacidad, que no eran profesionales al servicio de los ciudadanos.

Como usted bien ha señalado, hace un año, 588 personas en España ponían sentencias sin ser jueces, ni por oposición ni por el tercer turno ni por el cuarto turno. Desde el 27 de mayo, todas las plazas de jueces están cubiertas por jueces profesionales. Eso, sin duda, ha mejorado la calidad de nuestra justicia, garantiza la independencia de nuestra justicia —esas 588 personas a veces tenían contratos de renovación incluso por días, lo que evidentemente perjudicada a la independencia— y ha mejorado también la capacidad de nuestros órganos judiciales de hacer una justicia más ágil, más moderna y más eficaz. Es algo en lo que está empeñado el Gobierno y hay que agradecer a jueces y fiscales su esfuerzo, es algo en lo que estamos trabajando todos los grupos parlamentarios y en lo que vamos a seguir trabajando porque los ciudadanos se merecen una justicia cada día un poquito mejor.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMELIA CARACUEL DEL OLMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ INICIATIVAS SE ESTÁN IMPULSANDO PARA OFRECER AL CIUDADANO UNA JUSTICIA MÁS ÁGIL Y DE MAYOR CALIDAD? (Número de expediente 180/002088.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula la diputada doña Amelia Caracuel del Olmo.

La señora **CARACUEL DEL OLMO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el 28 de mayo de 2001 vio la luz el pacto de Estado por la justicia, que nació con el propósito de que, a través del mayor consenso posible, tanto de fuerzas parlamentarias como de profesionales de la justicia, la justicia actuase con rapidez, eficacia y calidad, con métodos más modernos y procedimientos menos complicados. Es justo reconocer públicamente que la justicia no había seguido el ritmo de actualización y modernización de otros servicios públicos. A los ciudadanos les resultaba lenta, cara, complicada y sin capacidad resolutiva, debido al crecimiento del número de asuntos que cada vez son más sofisticados. Además, señor ministro, el buen funcionamiento de la justicia afecta no sólo a la eficacia de un servicio público esencial sino también a la calidad democrática y a elementos sustanciales de nuestro Estado social y democrático de derecho. Es por ello por lo que le hago la siguiente pregunta: ¿Qué iniciativas se están impulsando para ofrecer al ciudadano una justicia más ágil y de mayor calidad?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Caracuel.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde que hace dos años se suscribiera el pacto de Estado para la reforma de la justicia se han aprobado por esta Cámara más de 10 reformas legales por consenso entre el Gobierno y los partidos que han apoyado ese pacto de Estado. El Gobierno ha sabido renunciar a una mayoría absoluta, que legítimamente le dieron los ciudadanos, con un objetivo: trabajar por una justicia en la que las reformas estén al margen de los colores políticos y de los sectarismos para, entre todos, hacer una justicia más ágil.

Esta Cámara ha producido una ley de juicios rápidos que hace que hoy nuestra justicia sea más justa; se han resuelto 50.000 asuntos en 72 horas que antes se tardaba más de un año en resolver; se ha aprobado una orden de protección a las víctimas de la violencia doméstica. Hoy, nuestra justicia nos hace más libres porque desde el 25 de mayo, gracias a la justicia, no pagamos a ETA con nuestros impuestos a través de Batasuna. Hoy, la justicia tiene un 13,5 por ciento más de recursos que cuando se firmó el pacto de Estado, crecimiento presupuestario que, de mantenerse en el tiempo por éste y los próximos gobiernos, generará una cifra superior a los 250.000 millones de pesetas comprometidos en el pacto de Estado. Hoy, por primera vez, todos los jueces son profesionales y se está tramitando una Ley orgánica del Poder Judicial que se pactó con todos los sindicatos y que se aprobó por primera vez por referéndum el 17 de diciembre, con un apoyo del 73 por ciento de los trabajadores de la justicia. Se aprobó una carta de derechos del ciudadano que se está desarrollando, un nuevo estatuto de abogados, de procuradores, del ministerio fiscal, de los secretarios judiciales y una nueva ley de retribuciones. En definitiva, vamos impulsando una mejora de la justicia que, aunque queda mucho por hacer, sin duda está dando unos buenos resultados. Nuestra justicia era demasiado antigua y hoy se está modernizando con el esfuerzo de todos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ

VALORACIÓN LE MERECE AL GOBIERNO LA MALA IMAGEN QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ANTE LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/002091.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias.

Señor ministro de Justicia, la justicia, para nosotros, es ante todo un servicio público, es un derecho de los ciudadanos. Hicimos un pacto, al que luego se incorporaron los grupos de la Cámara, para acabar con una justicia ineficaz, cara, lenta y desigual. ¿Cree usted que el servicio público de la justicia ha mejorado desde entonces?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro, a los efectos de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Sí, ya veo que el señor Caldera no ha sido capaz de mantener la pregunta que había formulado, como tampoco parece que sea capaz de mantener algunos pactos que han hecho entre ellos mismos. Si a veces les cuesta mantener sus propios pactos, entiendo que les cueste mantenerlos con el Gobierno. Señoría, había que mejorar la justicia, la estamos mejorando y la vamos a seguir mejorando con o sin su acuerdo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** No, señor ministro, la justicia no ha mejorado. Aquí tengo la encuesta a los usuarios de la administración de justicia. Créame, lo que dice esa encuesta debería ser una grave preocupación para todos nosotros. Fíjese, la mitad de los españoles, ciudadanos y usuarios de la justicia, consideran que ésta funciona mal o muy mal. La valoración que le dan al funcionamiento de la justicia es un suspenso, un 4,90 por ciento. En relación con la puntualidad, casi seis de cada diez usuarios consideran que hay impuntualidad. ¿Y cuántos están satisfechos, señor ministro? 38 de cada 100 usuarios de la justicia. ¿Sabe a quién hacen responsable de todo esto? Al Gobierno, a la Administración de justicia, a quien tiene la competencia. Fíjese, el 70 por ciento de los españoles creen que la justicia es tan lenta que mejor es no recurrir a ella. ¿Sabe lo que es más grave, señor ministro? Que desde el año 2001 todo ha empeorado, todo ha ido a peor en opinión de los ciudadanos. ¿Sabe por qué? Es lógico, porque ustedes han abusado de los ciudadanos y de la confianza de esta Cámara, que le dimos un acuerdo mirando a los ciudadanos y a sus necesidades, pidiéndoles que mejoraran el servicio público de la justicia. No lo han hecho. ¿Sabe por qué? Sólo les ha interesado el poder, manejar el poder de la justicia para protegerse, manipular al fiscal del Estado y no preocuparse por la situación de los usuarios. Por eso, o hay un cambio profundo que modifique este comportamiento o no podemos sentirnos vinculados a un acuerdo que ustedes han violado, pero que sepan los españoles que hay una alternativa, que otro gobierno se preocupará de mejorar el servicio público de la justicia, que es un derecho de todos ellos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la justicia está mejorando y eso lo saben los ciudadanos. **(Rumores.)** La justicia está mejorando gracias también a lo que hemos hecho juntos. Seguro que a usted también le interesa leer enteros los documentos, y esta Cámara lo sabe, porque usted es un hombre veraz y suele leer enteros los documentos. **(Risas.)** Es verdad que la media de la justicia ha bajado un poquito, de 5,44 a 4,90. Escuche, señoría, y lea entero el documento. **(Un señor diputado: ¡Un tema tan serio!)** Es verdad que la responsabilidad se la dan a la administración. A cada uno su responsabilidad. **(La señora Fernández de la Vega Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)** Las comunidades autónomas tienen la competencia de gestionar la administración de justicia. ¿Sabe usted quién ha hecho bajar la media? La Comunidad de Andalucía **(Rumores.),** que ha bajado de 6,97 al 4,74, es la comunidad peor valorada de todas las comunidades autónomas. ¿Sabe usted quién sube la media? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): La Comunidad de Valencia —5,82—, la Comunidad de Madrid —5,12— y todas las comunidades gobernadas por el Gobierno, por el Ministerio de Justicia tienen una nota superior al aprobado, señoría. Así que lea enteros los documentos, el documento del Consejo General del Poder Judicial y no el que a usted le filtra interesadamente algún radical amigo suyo; señorías, este documento. **(Protestas.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: Lo tengo.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio. Un momento, señor ministro. Señorías, guarden silencio. Señora Matador, guarde silencio. Señor Hernando, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señor Caldera, no se irrite que va a acabar irritado hasta con su peluquero, que tanto bien le ha hecho a la estética de esta Cámara. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Qué gracioso eres!)** ¿Puedo seguir?

La señora **PRESIDENTA:** Un momento. Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): A pesar de que esos son los datos oficiales, no me voy a dedicar a tirarnos los trastos a la cabeza **(Rumores.),** no voy a responsabilizar a la Junta de Andalucía de esta valoración. Creo que es cierto que había que mejorar la justicia, que la estamos mejorando, que la vamos a seguir mejorando con o sin su consenso. Prefiero con su acuerdo, pero si es sin él por el apretón electoral, y entiendo sus dificultades electorales, también seguiremos mejorándola. **(Una señora diputada: ¡Qué insidioso eres!)** Señoría, no vuelvan a someter la justicia al enfrentamiento político, por favor. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.)**

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA LAS DILACIONES EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA? (Número de expediente 180/002092.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para atajar las dilaciones en el servicio de justicia?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, usted mejor que nadie sabe que venimos trabajando juntos en esta Cámara para hacer que nuestra justicia mejore. Esto es lo que los ciudadanos se merecen, es lo que han obtenido los ciudadanos mediante los juicios rápidos y lo que le propongo es que sigamos mejorándolo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, ayer denunciamos la situación y hoy la traemos al Congreso de los Diputados de la mano de ciudadanos que denuncian el deterioro del servicio de justicia, porque siguen pasando cosas que nos propusimos que no volvieran a pasar a partir de la firma del pacto para la reforma, como excarcelaciones debidas a dilaciones escandalosas que ponen en la calle a mafiosos o a asesinos y además empeoradas, porque todo lo que va mal puede empeorar por el doble rasero, porque la Audiencia Nacional excarcela a un narcotraficante y se produce un desmantelamiento fulminante de una Sala, pero luego otro juez en Alicante o en Madrid excarcela a un asesino o a un mafioso y se mira para otro lado y hay que preguntarse por qué. A la lentitud, a la carestía y a la ineficacia se une el doble rasero que es injusticia en estado puro y los ciudadanos no atienden ni al maquillaje ni al nodo ni a la propaganda del Gobierno. Señalan al Gobierno, porque es el responsable de dilaciones por falta de medios, que son las que explican que un juicio de desahucio tarde 4 años o son las que explican que haya casi 2 millones de asuntos pendientes en la justicia o que haya una media de jueces inferior a la media europea y sobre todo que haya una percepción de doble rasero en la justicia penal por la que hay favor e impunidad para los aledaños del Gobierno y para quien le levanta la cara al Gobierno lo que hay es calvario penal. Los ciudadanos están señalando al Gobierno, no a los falsos culpables ni al PSOE ni a las comunidades autónomas. Por cierto, lea el informe: Andalucía es la mejor valorada y la peor es Galicia, señor ministro. **(Aplausos.)** Además el 60 por ciento de los ciudadanos señalan al Gobierno como responsable porque no ha hecho sus deberes y si a los dos años de la firma de un pacto esto es así, una de dos: o el Gobierno está perdiendo una oportunidad histórica o está intentando engañar a los ciudadanos y tomarles el pelo; y no sé cuál es la peor.

Ayer estuvimos en el Consejo General del Poder Judicial y escuché al presidente dos cosas bastante llamativas: una, glosar los principios de la justicia sin mencionar la responsabilidad, que es de lo que se trataba; y dos, que el 70 por ciento de los usuarios de la justicia estarían dispuestos a repetir. Por supuesto que sí, aunque sólo sea para recurrir. De manera que baje usted de la propaganda y escuche el mensaje de los ciudadanos que está muy claro: que alguien responda. Responda usted, no al PSOE sino a los ciudadanos, señor ministro, porque tengo la impresión de que cada vez hay más ciudadanos que creen que a los ministros del PP les pasaría como a ese personaje de Woody Allen en *La rosa púrpura de El Cairo,* que si bajan de la pantalla del nodo a la realidad, entrarían en estado de shock. Baje de la pantalla, atienda a la realidad, escuche a la gente y responda: ¿Cuándo va a mejorar el servicio de la justicia? **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, usted y su partido son reconocidos expertos en conectar con la realidad. Lo que pasa es que luego llegan las urnas, que están incluso por encima de la realidad o dentro de la realidad, y les colocan en su sitio. Ustedes suelen conectar con la realidad y luego llegan los votos y cuando se cuentan, los ciudadanos les dan a cada uno los votos que les quieren dar. Señoría, hay una realidad: la justicia había que mejorarla. Usted mismo me lo ha dicho en una carta que me ha remitido hoy.

Hace dos años la imagen de la justicia era pésima y por eso estamos trabajando por mejorarla. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Por eso hemos hecho estas cosas y lo que le propongo es que lo que está siendo bueno, siga siendo bueno, lo vamos a hacer con o sin ustedes. Lo que le ofrezco es un nuevo impulso para seguir trabajando juntos, sin politización, por mejorar la justicia. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡No sabe!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Se lo ofrezco para un futuro, los juicios rápidos han funcionado bien en materia penal, extendámoslos a materia civil y hagamos juicios rápidos en materia de matrimonio y en materia de vivienda.

Señoría, le propongo un plan estable de financiación de la justicia para los seis próximos años. Le propongo un plan de transparencia judicial para que todos sepamos cuánto entra y cuánto sale en cada órgano judicial. **(Rumores y protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Le propongo, señoría, que adoptemos medidas, dado que está en marcha la prisión provisional, para evitar que la ley que ustedes aprobaron permita que una persona esté en la cárcel cuatro años y salga de la cárcel sin ser juzgado. Y también le propongo, señoría, que hagamos una nueva planta judicial. Todo esto estamos trabajándolo ya, todo esto está iniciado, todos estos trabajos están en marcha y en diálogo con ustedes. Les pido por favor que no se sometan al viento electoral y no carguen ese consenso. En todo caso, si ustedes pretenden hacerlo, le garantizo que su crisis de identidad no será un frenazo a la mejora y modernización de la justicia. Se lo aseguro, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAIME JAVIER BARRERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO NECESARIO INCREMENTAR LOS MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA COMBATIR LA LARGA DURACIÓN DE LOS PROCESOS? (Número de expediente 180/002093.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don Javier Barrero López.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

¿Considera el Gobierno necesario incrementar los medios personales y materiales de la Administración de justicia para combatir la larga duración de los procesos?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Barrero. Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Usted sabe que lo considera necesario y por eso lo viene haciendo, señoría. Por eso se han incrementado un 13,5 por ciento los presupuestos desde que se firmó el pacto de Estado; por eso este año ha salido la promoción más numerosa de jueces, 298 nuevos jueces; por eso este año ha culminado la creación de 800 nuevos órganos judiciales que el Consejo General del Poder Judicial pidió que se crearan en el año 1997; por eso seguiremos mejorando los presupuestos para el año que viene; por eso seguiremos creando plazas judiciales. Si es posible, con su acuerdo y si no es posible, a beneficio de los ciudadanos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no haga propaganda baldía, porque estamos en la casa del pueblo y merece la pena hablar con seriedad. **(Rumores.)** Usted ha incumplido el compromiso de traer 1.500 millones de euros, en ocho años, a esta Cámara, y eso ha permitido que la falta de medios convierta en exasperante la lentitud de los procesos.

Olvídese de la propaganda, señor ministro, póngase en el lugar de los ciudadanos y dígales por qué este Gobierno apenas dedica el 1 por ciento de los gastos presupuestarios a justicia, cuando el resto de los países más avanzados de Europa se acerca al 4. Dígales por qué este Gobierno, este año, ha creado exclusivamente 30 plazas de jueces, cuando el Consejo General del Poder Judicial les recomendaba 250 por 10 años; o cuando el Tribunal Superior de Justicia les pide que este año cree usted ya 38 plazas porque no aguanta más con 300.000 asuntos pendientes. Explique a los ciudadanos por qué ha creado sólo 20 plazas de fiscales; o explíqueles por qué no acepta la recomendación del Consejo General del Poder Judicial que dice que la Ley penal del menor no puede cumplirse por falta de medios. El pasado año 2002 han entrado ya más de siete millones de asuntos. ¿Cuál es el camino, cuál es el recorrido de esta gente que quiere justicia, en la Administración de justicia, en los tribunales?

Señor ministro, la irresponsabilidad del Gobierno ha llevado al incumplimiento continuo del pacto. No se engañe. A veces ha convertido en coartada ese instrumento que era para el bien de los ciudadanos. Lo ha convertido en coartada de medidas legislativas profundamente reaccionarias, como la reforma del Código Penal o el Estatuto fiscal. Por cierto, también ha aprovechado para hacer políticas destinadas a depurar, señor ministro, a los fiscales molestos con el poder o comprometidos en

la lucha contra la corrupción. Su falta —la de su Gobierno y la de usted— de compromiso con el pacto está significando un grave deterioro del servicio público de la justicia y, con ello, de la calidad democrática de nuestro Estado de derecho. Ponga remedio, no pongan parches; remedio y medios para modernizar de verdad la justicia, que es algo, señor ministro, muy serio. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Barrero.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señoría, estoy acuerdo con usted sólo en lo último: la justicia es algo muy serio con lo que no hay que jugar. Si fuera por razones financieras, el 1 de septiembre se puso en marcha este presupuesto. Luego, no me puede aducir, varios meses después de estar en marcha los presupuestos, razones financieras. Por eso no es creíble que ustedes ahora, de golpe y porrazo, decidan cambiar el pacto de Estado. Aducen la Ley del menor, que se aprobó dos años antes de firmarse el pacto de Estado, y lo denuncian dos años después de firmarse el pacto de Estado. **(Rumores.—La señora Pajín Iraola pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pajín.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señorías, hay un verdadero argumento para que ustedes tengan este apretón electoral y es que necesitan, y yo lo entiendo, hacer campaña y han decidido emprender una ofensiva hasta contra la justicia. **(Rumores.)**

Yo les pido, por favor, que mantengamos el clima de mejora. Hoy hay más jueces, señoría —y usted lo sabe—, hoy están mejor retribuidos, hoy se resuelven antes los asuntos de los ciudadanos. Vamos mejorando entre todos. Además, ésta es la opinión de los propios jueces en esa encuesta que usted no quiere leer. El 70 por ciento de los jueces considera que en los dos últimos años ha mejorado la justicia, en el año 1987 sólo lo consideraba el 16 por ciento, señoría. Se ha multiplicado enormemente el número de profesionales de la justicia, jueces, abogados, procuradores, que ven con buenos ojos que en este clima de diálogo se ha abordado una reforma estructural y en profundidad sin precedentes. No caigan, señorías, en manos de los ultras radicales que les imponen la confrontación **(Fuertes rumores.),** la crispación y convertir la política en batallitas personales de enfrentamiento.

La justicia se merece reformas en serio, mejoras económicas como las que se vienen haciendo. Las vamos a seguir haciendo, señorías, con o sin su acuerdo. Yo espero que cuando pasen las elecciones, este Gobierno, que seguramente volverá a disfrutar de…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS IMPARTIDAS POR EL GOBIERNO AL CONTINGENTE MILITAR ENVIADO A IRAK? (Número de expediente 180/002094.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, la número 32, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuáles han sido las instrucciones operativas impartidas por el Gobierno al contingente militar enviado a Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora García. Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señoría, las que detallé en mi comparecencia ante la Comisión de Defensa el pasado 17 de julio, a la que por cierto no asistió S.S.; de haberlo hecho, las habría conocido. Aun así, las puede leer en el «Diario de Sesiones» de la sesión, que tampoco parece haber merecido su interés.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** No sé si debería preocuparme el control que tiene S.S. hacia mi persona en cuanto a los lugares a los que yo acudo.

Señor Trillo, usted no puede seguir manteniendo las contradicciones a las que nos tiene acostumbrados y debería dejar de faltar a la verdad, porque ya nadie se cree que nuestras tropas están en Irak desarrollando una labor humanitaria. Si todos coincidimos, como reconoce Naciones Unidas, en que la coalición angloamericana ha ocupado militarmente Irak y el mando militar de una de las provincias está en manos de las tropas españolas, sólo quedan dos alternativas: o los españoles formamos parte de las fuerzas de ocupación o hemos liberado a la provincia de los ocupantes angloamericanos. Por todo esto, nos vemos en la obligación de exigirle un cambio radical a su política. Al señor Aznar a lo mejor le vendría bien, además de ser el impulsor de una de las guerras ilegales, de esta forma poder contar para los que intentan resolver estos conflictos.

Los socialistas estamos convencidos de que hay otra forma para atajar estos problemas. Es urgente que Naciones Unidas recupere el papel de la resolución de los conflictos internacionales. Por ello exigimos a su Gobierno que finalice la situación de ocupación real y que sea sustituida por una misión de las Naciones Unidas. Ayer decía el señor Aznar que debemos de olvidar el pasado y hoy yo le digo que esto no debería de haber

ocurrido. ¿O acaso sigue pensando que nos hemos convertido en los salvadores de la patria del pueblo iraquí?

Señor Trillo, todavía estamos a tiempo de resolver algunas cuestiones. Estamos a tiempo de recuperar el papel de las Naciones Unidas en este conflicto, estamos a tiempo de cambiar la ocupación por la reconstrucción, pero tenga en cuenta que, pasado el tiempo, la historia pone a cada uno en su sitio. Usted todavía puede elegir el lugar. Por el bien de todos, espero que su decisión sea la acertada. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora García Pérez, por sus buenos deseos. Si hubiera estado en la reunión de la Comisión del pasado 17 de julio, se habría enterado de algo que se ha enterado España entera, y es que se hizo una resolución de Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, que es la 1483, que dice quiénes son las fuerzas de ocupación y quiénes no lo son. Denomina fuerzas de ocupación a las de Estados Unidos y a las de Gran Bretaña y denomina fuerzas de paz y de seguridad a las que integramos la coalición que el Consejo de Seguridad dice que recibe, con un término un poco cursi, con complacencia, no como ustedes que lo reciben con algarabía.

En cuanto a las reglas de conducta, se basan en la directiva que promulgué el 11 de julio, la número 396, que establece el marco general jurídico, de acuerdo con esa resolución de Naciones Unidas y que les recuerdo que tiene más detalladas en el «Diario de Sesiones», pero que se basan en el MC-362 de la OTAN, por si quiere tomar nota, y que constituyeron el plan de operaciones número 24, anexo E, de la operación Foxtrot, dictada por el JEMAD. A ver cuál de estas directivas quiere cambiar su señoría. La primera, que no es en ningún caso una fuerza de confrontación, sino de contribución a la seguridad y estabilidad en Irak. La segunda, que las unidades españolas están sometidas al derecho internacional y a las leyes españolas y no pueden quebrantarlo en ningún momento. La tercera, que se garantice el empleo mínimo de la fuerza y la proporcionalidad, la legítima defensa. (Por cierto que se criticó la siempre paupérrima literatura de este ministro, pero esta es la literatura de la OTAN. No me imputen lo que es de tan alta institución internacional.) Finalmente, en aplicación de estas reglas conocidas como ROES, la observancia estricta de los derechos humanos y el respeto a la propiedad privada. Después, el 29 de agosto, dictamos una adicional, la ROE L-45, en virtud de la cual se autoriza también el empleo mínimo de la fuerza necesaria para apoyar a las fuerzas de la coalición cuando realicen operaciones en la zona de responsabilidad para capturar elementos que representen una clara amenaza para la coalición, es decir, elementos terroristas. ¿Cuál de estas reglas le gustaría cambiar a su señoría? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Ayala, guarde silencio por favor.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CUÁL ES LA ESTIMACIÓN DEL COSTE DE LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN IRAK? (Número de expediente 180/002095.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula la diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor ministro, ¿cuál es la estimación del coste de la presencia de las Fuerzas Armadas españolas en Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora Sánchez, ¿de qué contingente del primero o del segundo? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** De todos, señor Trillo. De uno porque ya lo tiene que saber y, de otro, porque tenía que tener una estimación hecha ya. Veo que no cumple su tarea. La ciudadanía de este país tiene derecho a tener una información clara y transparente de un tema muy delicado. Tenemos 1.300 soldados participando en la ocupación de un país y le recuerdo, porque usted eso no lo quiere decir, creo que no le dejan, sin mandato de la ONU. No sabemos cuál es el coste del despliegue, ignoramos los compromisos económicos con los soldados en los países centroamericanos, no conocemos siquiera si vamos a pagar a Estados Unidos por transportar a nuestras tropas. El secretario de Estado de Defensa dio una estimación de 120 millones de euros hasta el 31 de diciembre, pero usted ha admitido que las tropas pueden estar en Irak por más tiempo.

Por tanto, díganos, ¿ha contemplado esa ampliación presupuestariamente? Se lo dije la semana pasada y se lo vuelvo a repetir esta semana. Queremos saber cómo repercute esa inversión en la dotación, en los medios, en la calidad de vida y en la seguridad de nuestros soldados en Irak. Ya sé que a usted le molesta mucho dar explicaciones, pero no tenemos más remedio que preguntarle, señor Trillo, sobre todo cuando opta una vez más por el oscurantismo en su gestión. Para ello ha elegido un concepto presupuestario, el 228, que se escapa del control previo del Parlamento. Este concepto, que creamos los socialistas, era para gasto de operaciones de Naciones Unidas, no para misiones de ocupación. Por cierto usted lo quitó, quitó esa referencia a Naciones Unidas en este concepto. Busque los entresijos que busque, debe aclarar

esas cuentas en este Parlamento. Lo hacen hasta sus socios de las Azores. Los ciudadanos americanos saben cuánto les cuesta a sus bolsillos mantener una fuerza de ocupación. La ciudadanía española no conoce ni lo que le está costando ni lo que le puede costar. ¿Sabe lo que espera de un ministro, y sobre todo de un ministro de Defensa, la ciudadanía española? Que aunque a veces tenga que tomar decisiones difíciles, sepa dar explicaciones, admitir errores, asumir lo bueno y lo malo de su gestión. Usted, señor Trillo, lleva su mandato escondido detrás de un informe de camuflaje. ¿No cree que ya es hora de dar la cara? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Alabo su modestia, señora Sánchez, al confesar paladinamente su ignorancia, porque en efecto ignora que sí hay mandato de Naciones Unidas, la Resolución 1483, e ignora las muchas ocasiones en las que me he referido al coste, pero tiene S.S. también razón en que los españoles y la Cámara tienen derecho a saber. Y yo estoy encantado de que me pregunte su señoría.

Le voy a dar el coste de Irak I y de Irak II, para que no se queje. El coste de Irak I, el inicial, se cuantificó en 30 millones de euros, 5.000 millones de pesetas, pero al no ser necesario el despliegue en Turquía, costó unos 2.000 millones menos y quedó reducido a 17,9 millones de euros, es decir, unos 3.000 millones de pesetas. Para más detalle: En personal, 5,5 millones de euros; en vida y funcionamiento, 7,5 millones de euros; en repuestos y material, 4,9 millones de euros. Total, 17,9.

En Irak II, la reconstrucción, como ha señalado, se estimó por el comisario para Irak en un coste aproximado de 153 millones de euros, lo cual significa 25.000 millones de pesetas, es decir, 23 millones en personal, 39 en vida y funcionamiento, 91 millones en repuestos y material. Total, 153. Pero como hasta la fecha sólo se han gastado 64 millones, si S.S. los suma a los 17,9 millones a que me he referido con Irak I, con el primer contingente de carácter humanitario, totalizan 81,9 millones de euros, es decir, unos 13.000 millones de pesetas, para que lo entiendan todos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿VA A TENER EN CUENTA EL GOBIERNO LOS INTERESES GENERALES EN LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA? (Número de expediente 180/002096.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, con la excusa del déficit cero, su Gobierno ha ido recortando todas las políticas sociales, hemos recortado en seguridad ciudadana, en sanidad, en vivienda, en educación pública y su ministerio lógicamente tampoco se ha escapado a esta política; ministerio que va sin rumbo, primero nos sacó un tanque alquilado el día de las Fuerzas Armadas y nos lo paseó por la Castellana, luego nos metieron en una guerra ilegal, y casi al final de la legislatura descubre, se da cuenta de que le falta armamento, de que no tiene aviones ni submarinos, y el ministro ha pensado que lo mejor que se puede hacer es vender el patrimonio de Defensa y hacer caja para comprar todo esto.

Por eso le pregunto, señor ministro: ¿Va a tener en cuenta el Gobierno los intereses generales en la enajenación de bienes inmuebles por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora López.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora López, no se lo inventó este Gobierno, se lo inventó el que apoyaba su grupo, porque la Gerencia de Infraestructura es de 1984. Desde que el Partido Popular se hizo cargo del Ministerio de Defensa, hemos respetado el interés general, bien por la finalidad específica del bien, como el Hospital de Sevilla, que por 100.000 millones compró el presidente de su partido y de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, o para bienes culturales, o solares para construcción de viviendas. ¿Sabe S.S. cuál es el total de viviendas construidas sobre antiguos terrenos de Defensa en nuestra etapa? Es de 12.545, lo que supone un 66 por ciento del total de viviendas construidas sobre antiguos terrenos de Defensa, es decir, 26 por ciento más que lo que pedía como desiderátum en el debate sobre el estado de la Nación su líder hasta el momento, el señor Zapatero. Es decir, con los 600 millones de euros que han rentado desde 1998 estos inmuebles se costearía el 3 por ciento de los programas principales y los cuatro programas que el Gobierno acordó hace dos Consejos de Ministros. Por tanto, ni especulación ni pago de los programas. Además, también lo de los tanques fue idea de su Gobierno, ya que me da oportunidad, porque los alquiló al Gobierno alemán el último Gobierno socialista. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo no estoy hablando de instrumentos, estoy hablando de destinos, de lo que usted quiere hacer con el suelo del ministerio. La vivienda es un problema grave en este país, el precio de la vivienda durante la época que ha estado gobernando el Partido Popular ha subido el 80 por ciento, los jóvenes no se independizan porque no pueden adquirir vivienda, las mujeres solas no pueden adquirir vivienda, no hay iniciativa pública para la vivienda, no hay familias con pocos recursos que puedan adquirir vivienda. Eso, señor ministro, es lo que está cayendo en este momento, y usted se dedica a convertirse en el mayor especulador de todo el país con la nueva decisión que ha tomado su ministerio.

El artículo 47 de la Constitución dice muy claro que tenemos derecho a una vivienda y son los poderes públicos los obligados a promover las condiciones necesarias para que ese derecho se cumpla, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Eso se hace muy cerca de aquí, en Castilla-La Mancha. Señor ministro, en nombre de los ciudadanos españoles le exigimos que haga eso, que no se especule con el suelo de Defensa y que se construyan viviendas de carácter público para que se pueda acceder fácilmente a ese tipo de vivienda y no se especule con el suelo desde la Administración pública. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Matínez-Conde): Como las 372 viviendas protegidas que vamos a construir en Granada, su tierra, que hemos convenido con el ayuntamiento y que significan el 61 por ciento de lo que hemos vendido, ¿o acaso como el señor Bono, que sabe usted que está proponiendo que construyamos 272 viviendas menos en Guadalajara, en el llamado fuerte de San Francisco, cuando con el ayuntamiento del Partido Popular habíamos convenido 937? ¿Qué es lo que elige usted, lo que hemos convenido con su ayuntamiento o lo que defiende el señor Bono?

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON JUAN BLANCAS LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁLES ESTÁN SIENDO LOS EFECTOS DE LAS ÚLTIMAS REFORMAS FISCALES APROBADAS POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/002086.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, dirigida al señor ministro de Hacienda. La formula el diputado don Juan Blancas Llamas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, el pasado ejercicio económico fueron aprobadas algunas normas tributarias de un hondo calado fiscal, tales como la reforma parcial del impuesto sobre la renta —la ley 46/2002—, la ley de mecenazgo, la ley de fundaciones o la ley de reforma de la ley de haciendas locales, cuyos objetivos eran, además de reducir los impuestos, favorecer a las familias, a las personas mayores y discapacitados, así como incentivar las inversiones e impulsar la economía con el objetivo prioritario de este Gobierno de crear empleo.

Desearía citar una norma para mí básica, como es la ley de estabilidad presupuestaria, que ha servido en el proceso de crecimiento económico continuado que venimos teniendo en los últimos años, a pesar de las críticas recibidas del partido de la oposición, ya que les duele, al parecer, que cumplamos el objetivo presupuestario y el déficit cero conseguido en los últimos años.

En cuanto a la recaudación fiscal, se puede afirmar que, a pesar de la segunda rebaja, se han visto incrementados los ingresos por los impuestos, no sólo los ingresos derivados de los impuestos directos —llámese renta, llámese sociedades—, sino también de los indirectos —véase impuesto sobre el valor añadido—.

Por todo ello, señor ministro de Hacienda, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles están siendo en la actualidad los efectos de las últimas reformas fiscales aprobadas por el Gobierno?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría.

Los resultados de las reformas fiscales están demostrando que estamos consiguiendo los objetivos propuestos de mejorar la eficiencia económica, la equidad y la sencillez del sistema tributario, y sin duda el IRPF está siendo principal protagonista de estas reformas.

En un año muy complicado desde el punto de vista económico, como ha sido y sigue siendo el año 2003 internacionalmente, los españoles nos estamos beneficiando de la reducción del impuesto sobre la renta. Según las últimas estimaciones, el ahorro en el primer ejercicio de aplicación va a suponer en torno a 3.800 millones de euros; un ahorro del que se están beneficiando especialmente las familias, las madres trabajadoras con hijos menores de tres años que cobran la paga de 100 euros al mes, las familias numerosas, las personas aquejadas por una discapacidad y los mayores. Esta reforma está fortaleciendo nuestra estructura productiva gracias a la reducción de la brecha fiscal y está contribuyendo positivamente al crecimiento económico. Así, según las últimas estimaciones disponibles, la nueva bajada del impuesto sobre la renta ha provocado una aceleración adicional de casi un punto en el crecimiento de la renta familiar disponible en España. Ello se ha traducido en un incremento del producto interior bruto del 2,3 por ciento en el segundo trimestre y en el consiguiente aumento de empleo, que ha situado a nuestro país a la cabeza de Europa en esta materia. En lo que va de año en España se han creado 280.000 empleos y hay 470.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social. Esto explica en buena medida el incremento de la recaudación tributaria y, en especial, el avance del impuesto sobre la renta, que, a pesar de su reducción, ha mejorado su recaudación hasta agosto en un 6,4 por ciento, mientras que el IVA hasta agosto ha crecido un 10 por ciento. En definitiva, menos impuestos para una economía más fuerte, que permite mejorar la recaudación y fortalecer el Estado y los servicios públicos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿PRESENTARÁ EL GOBIERNO EN ESTA LEGISLATURA EL PROYECTO DE LEY QUE OTORGUE AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS QUE SE RECOGEN EN EL ANTEPROYECTO DE TEXTO ARTICULADO DE LA LEY ESPECIAL DE BARCELONA, CONOCIDO COMO CARTA MUNICIPAL DE BARCELONA? (Número de expediente 180/002075.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Administraciones Públicas, número 14, formulada por el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le da la enhorabuena por su reciente nombramiento y espera que, como titular del Ministerio de Administraciones Públicas, contribuya a un mejor reconocimiento de la pluralidad del Estado, donde existen identidades nacionales, como la catalana, que usted conoce bien, como conoce bien el proceso iniciado hace años para aprobar en estas Cortes Generales un proyecto de ley que dé a Barcelona, la capital de Cataluña, la Carta de Barcelona como legislación específica para atender a sus necesidades.

Se está tramitando un proyecto de ley de grandes ciudades y esperamos que Barcelona pueda tener su legislación específica. Por ello, le pregunto: ¿Cuándo tiene previsto presentar el proyecto de ley que dé a Barcelona el reconocimiento que tiene en su Carta Municipal?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta mi primera intervención en el Congreso de los Diputados como ministra, quiero manifestar el honor que para mí supone intervenir en esta Cámara como miembro del Gobierno. Y permítame decirle, señor Jané, que para mí es muy grato que la primera pregunta que contesto en el Congreso de los Diputados como ministra sea precisamente sobre algo que tiene interés en Cataluña y que nos interesa a todos los catalanes. Estoy plenamente de acuerdo en que Barcelona tiene unas particularidades a las que hay que dar un tratamiento concreto. Ahora bien, esta materia ha de abordarse desde el consenso y el diálogo, y le anuncio que ya me he puesto a trabajar para que antes de finalizar la legislatura se llegue a un amplio acuerdo político de forma que podamos dar la respuesta más adecuada a las necesidades de Barcelona.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra. Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, celebro esta voluntad de consenso, pero el consenso existe ya. En Cataluña todas las fuerzas políticas aprobaron la Carta de Barcelona. Yo le pido que ese consenso se traduzca en la presentación en este Parlamento de un proyecto de ley, que concretemos un calendario, porque, a pesar de que se disuelvan las Cortes por finalizar la legislatura, es importante tener un texto articulado. Nos preocupa que el título X del proyecto de ley de grandes ciudades sea de aplicación a Barcelona. Ustedes nos dicen que no será de aplicación, que buscarán una fórmula de consenso, pero el pasado viernes, siendo ya usted ministra de Administraciones Públicas, el Grupo Popular presentó una enmienda, la número 159, en la que se dice expresamente que el nuevo título X será de aplicación a todos los municipios de gran población y que va a prevalecer sobre cualquier norma de rango legal precedente, con lo cual vamos a tener una situación no deseada: que tengamos una ley de grandes ciudades pactada por el PP y por PSOE y que después Barcelona se quede sin su Carta Municipal. Por eso, le pido, señora ministra, que, con esa buena voluntad, impulse cuanto antes ese proyecto de ley.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Señoría, como le he manifestado anteriormente, la sensibilidad e importancia de esta materia, tanto para Barcelona como para Cataluña, exige que la misma sea abordada manteniendo el espíritu de consenso y de abierto diálogo y la reflexión, la coherencia y la profundidad del debate que se ha llevado a la práctica hasta ahora por cuantos me

han precedido en el cargo. Por ello, he dado las instrucciones precisas para que se creen grupos de trabajo para atender las demandas contenidas en el texto articulado de la Carta de Barcelona. Ayer mismo remití una carta al alcalde de Barcelona, señor Joan Clos, en la que le manifestaba mi disposición a retomar las conversaciones, y hoy he hablado con el conseller de Governacio con la misma finalidad. Quiero anunciarle que estamos estudiando la fórmula para conjugar la Ley de medidas para la modernización del gobierno local con el desarrollo de la Carta Municipal. Conozco la moción del Senado de febrero de 1999, la proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados en marzo de 2003, así como el informe aprobado en el Senado también en marzo de 2003, y conozco la postura manifestada por su grupo en las enmiendas presentadas al proyecto de ley de grandes ciudades, como usted la ha llamado. En todos los casos hay un elemento común: se plantea la elaboración de un proyecto de ley en el marco de las conversaciones existentes entre el Gobierno y la comisión mixta formada por el Ayuntamiento y la Generalitat de Catalunya.

En este sentido el Gobierno ha venido manteniendo encuentros con las entidades afectadas. Así, mi antecesor en el cargo, el hoy señor vicepresidente segundo del Gobierno, Javier Arenas, remitió sendas cartas… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿VA EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A EJECUTAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA EDAR DE FERROL EN EL LUGAR SEÑALADO A PESAR DE LA OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y DE LOS VECINOS, POR SER NECESARIO UN RELLENO EN LA RÍA, CUANDO HAY OTRO TERRENO DISPONIBLE AL EFECTO? (Número de expediente 180/002074.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente.

En primer lugar, la número 13, que formula el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el objetivo de esta pregunta es lograr su atención, su preocupación y su análisis detenido para conseguir una ligera rectificación en la ejecución del proyecto de construcción de la estación de bombeo de la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol. ¿Por qué motivo? En primer lugar, porque va a ocupar una zona verde, 2.360 metros cuadrados, así considerada en el planeamiento urbanístico, conocida con el nombre de Parque Urbano número 5.

En segundo lugar, y lo más importante para nosotros, porque conlleva un relleno en la ría, en concreto en la ensenada de A Malata, en la zona de A Cabana, de 5.800 metros cuadrados, que fueron cedidos de ese dominio público marítimo terrestre por la autoridad portuaria. Otro más, señora ministra, y le ruego que lo tenga muy presente, después de tres millones de metros cuadrados de rellenos que tienen afectado y deteriorado gravísimamente con lodos y en la calidad de las aguas a la ría más cerrada de toda Galicia.

En tercer lugar, porque se va a terrar otro banco de almeja. Y, en cuarto y último lugar, porque significa un impacto paisajístico y medioambiental de un edificio de una altura excesiva, mil metros cuadrados de planta, doce metros de alto, lo que equivale a un bajo y a tres pisos. Hay otros terrenos posibles, señora ministra, próximos para esta ubicación que obviarían todos estos problemas.

Por eso le preguntamos: ¿Va el Ministerio de Medio Ambiente a ejecutar el proyecto de construcción de la estación de bombeo de la EDAR de Ferrol en el lugar señalado, a pesar de la oposición del ayuntamiento y de los vecinos por ser necesario un relleno en la ría cuando hay otro terreno disponible al efecto?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): He entendido que S.S. se refiere al bombeo intermedio necesario para llevar el agua residual de Ferrol desde la ciudad hasta Cabo Prioriño, es decir, usted se refiere al proyecto del cruce e impulsión de A Malata.

Pues bien, este proyecto ha cumplido los pasos reglamentarios de información a los afectados y de tramitación ambiental sin que se haya recibido ni una sola alegación por parte de los posibles afectados. Señoría, esta es una actuación técnicamente viable dentro del esquema general de saneamiento de la ría de Ferrol que contó con el beneplácito del ayuntamiento y goza de la adecuada concesión administrativa para ejecutar las obras dentro del dominio público portuario de acuerdo con la vigente Ley de Puertos.

El proyecto fue presentado al público en junio de 2001, en presencia de numerosas autoridades, y entre ellas el anterior alcalde de Ferrol, por cierto del Bloque Nacionalista Galego, como usted sabrá, que entonces se deshizo en elogios.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, derivado de una confusión competencial, que sería conveniente aclarar cuanto antes, le recuerdo que el Ayuntamiento de Ferrol hizo las alegaciones a la autoridad portuaria, que fue la que le envió la documentación en relación con la oportunidad de entregar precisamente ese espacio público marítimo terrestre a la Confederación Hidrográfica del Norte, y las tengo aquí.

Es lástima, y yo no voy a hacer ningún juicio de valor, que este marco competencial tan complicado y tan confuso conduzca a estos errores, pero este no es el problema. Yo lo que le pido es que tenga en cuenta que estas alegaciones existen, que los vecinos están francamente preocupados y que toda la sociedad ferrolana no entiende cómo pudiendo hacer las cosas mejor se hacen de esta manera.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez. Su tiempo ha concluido, señor Rodríguez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señoría, como le decía antes el proyecto fue sometido a información pública en un proceso que duró desde el 2 de noviembre de 2002 hasta el 22 de enero de 2003, un período de alegaciones muy superior al que exige la ley. Además, se publicó en el Boletín Oficial de A Coruña, se expuso en el propio ayuntamiento, se publicó en *El Ideal Gallego;* es decir, se le dio la mayor transparencia y publicidad, y quizá, como usted decía, la única alegación que se recibió fue la de la autoridad portuaria de Ferrol-San Ciprian, que motivó la solicitud de concesión de dominio público portuario al estar este proyecto en esos terrenos.

En conclusión, señoría, este proyecto es esencial para el saneamiento de Ferrol. A pesar del aplauso del anterior alcalde del BNG, estudiaré la posibilidad, si es el caso, de modificar el proyecto para mayor satisfacción de los vecinos y de los usuarios.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD MONZÓN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO INICIAR EL GOBIERNO LA OBRA DENOMINADA «AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS (EDAR) DE PUERTO DEL ROSARIO, TUINEJE Y LA OLIVA», INCLUIDA EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL? (Número de expediente 180/002078.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula la diputada doña Soledad Monzón Cabrera.

La señora **MONZÓN CABRERA.** Señora presidenta, señora ministra de Medio Ambiente, en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional correspondiente a la isla de Fuerteventura figura la obra denominada saneamiento, depuración y reutilización de aguas en Corralejo, Gran Tarajal y Puerto del Rosario. El 30 de diciembre de 1997 se firmó un convenio entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente y la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias para actuaciones en materia de infraestructura hidráulica y de calidad de las aguas en el que, entre otras, se incluye la obra antes mencionada. La tramitación del expediente de contratación de la obra ha sufrido un retraso considerable. En este sentido, esta diputada ha tenido conocimiento de los últimos avances producidos en el expediente que, habiendo pasado ya el trámite de información pública durante el mes de agosto, y sin que haya habido alegaciones por el conocimiento que tenemos, está ya en poder del Ministerio de Medio Ambiente para la emisión de la declaración de impacto ambiental, la aprobación del proyecto y la adjudicación y contratación de las obras. Es por lo que estimo que se pueda estar en disposición por parte del ministerio de dar una fecha, por lo menos aproximada, del inicio de las obras, para lo que formulo a la señora ministra de Medio Ambiente la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señoría, como usted ha señalado, el Ministerio de Medio Ambiente ha licitado ya el proyecto y obra para la ampliación y mejora de los sistemas de saneamiento, depuración y reutilización de aguas de Puerto del Rosario, Tuineje y La Oliva. Se ha seleccionado una oferta y ese proyecto está en trámite de evaluación de impacto ambiental. Esta, como usted decía, señoría, es una de las muchas actuaciones que el Gobierno de la nación y el gobierno de Canarias acordaron durante las negociaciones del Plan Hidrológico Nacional para mejorar la gestión del agua de las islas y se incluyeron en el convenio al que usted ha hecho referencia. Actuaciones que permiten obtener recursos alternativos, como el procedente de la desalación, de la reutilización y de la depuración de aguas.

Se han licitado las obras por las que usted pregunta en Fuerteventura mediante la modalidad de concurso de proyecto y obra. Fue seleccionada una oferta presentada por una unión temporal de empresas, con un presupuesto de ejecución por contrata de 11.209.300 euros y un plazo de ejecución de 25 meses. De acuerdo con la Ley de evaluación de impacto ambiental, las obras objeto del proyecto deben someterse al proceso reglado de evaluación de impacto ambiental. En el Boletín Oficial del Estado de 10 de julio se anunció la información pública del proyecto y el correspondiente estudio que, como usted ha señalado, no tuvo alegaciones en el período reglamentario. Una vez elaborada, está en el ministerio la correspondiente declaración de impacto, se procederá a la aprobación definitiva del proyecto y a la adjudicación y contratación concreta de las obras.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Monzón.

La señora **MONZÓN CABRERA:** Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias señora ministra. Permítame manifestarle la pequeña decepción que me llevo con su respuesta porque es mi primera pregunta y era bastante sencilla, y también consideraba que la respuesta debía serlo en la medida en que el interés y la preocupación que han mostrado las autoridades locales es más que nada por saber cuándo está prevista la fecha de inicio de las obras.

La importancia de las obras a las que nos referimos viene determinada no sólo por la necesidad de contar en cada una de estas poblaciones con instalaciones de depuración de aguas, sino, además, porque estas necesidades aumentan de forma considerable en una isla con un crecimiento como el que está experimentando Fuerteventura. Es más, el retraso en la ejecución de este tipo de obras puede producir en un territorio tan sensible como el insular efectos medioambientales de mayor gravedad, al producirse en algunos casos vertidos al mar, con lo que esto supone para el deterioro en las zonas afectadas. En este sentido, le traslado la preocupación de las autoridades.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señoría, en este momento no puedo decirle exactamente la fecha, pero será muy rápida. Debe darse cuenta de que, al margen de las alegaciones, la declaración de impacto ambiental debe dar todas las garantías que necesita su medio ambiente.

Señoría, el ministerio está trabajando para mejorar los problemas del agua allí donde los haya y en Canarias, como usted dice, los hay por su condición de insularidad y estamos trabajando de forma especial. El Plan Hidrológico Nacional prevé para la isla de Fuerteventura una inversión total de 46.230.000 euros, y un total de 267.260.000 euros en la provincia de Las Palmas y, señoría, le puedo decir que ya hemos puesto en marcha casi la mitad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ APLICANDO EL GOBIERNO EN LA CUENCA DEL JÚCAR, PREVIAS A LA EJECUCIÓN DEL TRASVASE DEL BAJO EBRO, PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS. (Número de expediente 180/002089.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no es la primera vez que se habla de agua en esta Cámara y espero que no sea la última. Quiero recordar en esta Cámara que en España el agua es un recurso escaso, se lo dice una diputada alicantina que verdaderamente lo sufre, y que además se distribuye naturalmente de una forma irregular. En consecuencia, la planificación de la política hidráulica no puede permanecer ajena a esta realidad. La solución de estos desequilibrios corresponde al Plan Hidrológico Nacional elaborado por el Gobierno, para coordinar de una forma armónica los recursos hídricos a fin de satisfacer las demandas de cada región de España.

El Plan Hidrológico Nacional, aprobado por las Cámaras, tiene como eje la regulación de las transferencias entre ámbitos territoriales de distintas cuencas, pero sólo después de considerar diferentes alternativas y proceder a un riguroso análisis de las posibles soluciones. Además, limita aquellos supuestos justificados en razones de interés general y que respondan a situaciones de carencias estructurales acreditadas en el tiempo. Pero aun en estos supuestos, la transferencia deberá someterse a cautelas ambientales y socioeconómicas que no comprometan el desarrollo presente y usos futuros de la cuenca cedente. Es decir, que constituye la solución última para paliar los déficit hídricos estructurales. Por ello se contemplan otras medidas de optimización y racionalización de los recursos hídricos. Hay muchos comentarios, se dice que no hay desaladoras en el Plan Hidrológico Nacional; se dice que no hay actuaciones de ahorro y reutilización; se dice también que hay un plan alternativo. Lo que está claro es que muchos municipios están teniendo problemas de abastecimiento. Por eso nos gustaría que nos informara sobre qué medidas está aplicando el Gobierno en la cuenca del Júcar, previas a la ejecución del trasvase para optimizar los recursos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Díez de la Lastra.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señoría, como usted ya conoce el Plan Hidrológico Nacional incluye cerca de 900 actuaciones destinadas a solucionar los problemas del agua en toda España a través de la gestión racional y eficiente de un recurso escaso en nuestro país. Un ejemplo de esta gestión lo tenemos en la cuenca del Júcar, como usted decía, donde el déficit hídrico que sufre es solventado por un paquete de actuaciones, cerca de 70, que promueven una mejor gestión del agua en toda la cuenca. Tan sólo para modernizar las redes de regadío en alta, principal consumidor de agua, el plan

destina a la cuenca del Júcar 330 millones de euros; en saneamiento y depuración, y por tanto también en reutilización de agua, el plan dedica más de 110 millones. En la mejora de los abastecimientos de agua a ciudades y municipios del ámbito del Júcar, antes de 2008 habremos invertido más de 30 millones de euros. Con estas actuaciones obtenemos recursos hídricos adicionales, que se tendrán en cuenta previamente a la autorización del trasvase del bajo Ebro previsto en el Plan Hidrológico Nacional. Esta es la realidad.

Dos años después de aprobarse la Ley del Plan Hidrológico en el Parlamento, en la cuenca del Júcar ya hemos puesto en marcha la mitad de las actuaciones previstas. Además, y dentro de las actuaciones que optimizan la eficacia en el uso del agua, se inscribe la desaladora del canal de Alicante, que producirá en breve 18 hectómetros cúbicos anuales. El próximo martes, 23 de septiembre, tendré la ocasión de inaugurar esta importante actuación.

Señorías, la solución definitiva a los problemas de déficit de agua llegará con el trasvase del bajo Ebro y no con supuestos planes que el principal partido de la oposición lanza un día desde Levante, llamándolos alternativos; al día siguiente, desde La Mancha, los llama mentiras y mientras en Andalucía pide que se haga el Plan Hidrológico Nacional.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿HA TOMADO EL GOBIERNO ALGUNA INICIATIVA ANTE LA PASIVIDAD Y NEGLIGENCIA DEL BANCO DE ESPAÑA EN EL NUEVO ESCÁNDALO FINANCIERO DE LA ENTIDAD EUROBANK, QUE HA DEJADO SIN SUS AHORROS A MILES DE FAMILIAS? (Número de expediente 180/002066.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente primero y ministro de Economía.

En primer lugar, la número 12, que formula el diputado con Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, la pregunta que le he hecho incluye los términos pasividad y negligencia dirigidos a la actuación del Banco de España. Creo que los cinco años transcurridos desde las primeras inspecciones hasta cuando se decide la intervención trampa de julio demuestran esta pasividad y esta negligencia.

Mi pregunta es: ante eso, ¿qué ha hecho el Gobierno?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno no comparte la apreciación de S.S. sobre la supuesta pasividad y negligencia del Banco de España y tampoco comparte —que al no decirlo S.S. no sé si es que ha cambiado de opinión— que haya un riesgo para miles de familias españolas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** No, señor Rato, no he cambiado de opinión. Está implícito en la pregunta. Quienes sí comparten mis afirmaciones son los miles de afectados por este nuevo escándalo bajo su Gobierno.

No es solamente que en la comparecencia de esta mañana del señor Caruana se haya puesto todavía más de manifiesto esto que le estoy diciendo, es que son cinco años de algo parecido a aquello de Gescartera. ¿Se acuerda? Se inspeccionaba, se veía lo que pasaba, pero no se hacía nada, de alguna forma se intentaba que lo arreglara no sé quién. En el año 1999 la auditoría —que, por cierto, se va de la entidad y al Banco de España no le parece preocupante— dice que el banco carece de recursos propios suficientes y de negocio bancario adicional para permitirle tener una viabilidad económica a medio y largo plazo. Esta es una situación todavía más desfavorable que la que había en julio. ¿Por qué en julio se hace esa intervención trampa, como la ha calificado, y entonces no? Esa es la pregunta, señor Rato. Lo que ustedes hacen no es una intervención del banco —como dice el señor Caruana— para hacer una transición ordenada, sanear el banco y de paso proteger a los depositantes, no; lo que hacen es llevarle a una suspensión de pagos que va a dejar indefensos a muchos depositantes que han sido engañados, que no tienen un depósito como tal, que dentro de la operativa del banco ha habido un desvío de ese dinero. Eso es lo que ustedes sabían y de paso tampoco quieren que nos enteremos de qué es lo que pasa con las mutuas catalanas.

Señor Rato, es su responsabilidad. Su Gobierno nombró al señor Caruana y usted y su ministerio tienen presencia en la comisión ejecutiva del banco. Hagan algo, porque que yo sepa en todo este tiempo, este verano no ha dicho nada; es cierto que estaban ocupados con la sucesión… **(Aplausos.—Aplausos en la tribuna del público.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Ruego a las personas que se encuentran en las tribunas que, tal y como manda el Reglamento, se abstengan de hacer manifestaciones a favor o en contra de las intervenciones que se producen en el hemiciclo.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, como le ha explicado esta mañana el gobernador del Banco de España —y a su comparecencia me remito—, las actuaciones del regulador se enmarcan en la actual directiva y también en las leyes aprobadas por esta Cámara, por cierto, todas antes del año 1996.

En segundo lugar, quiero recordar a la Cámara el respaldo de su grupo parlamentario a los actuales responsables del Banco de España, todos ellos, incluido el actual gobernador, el subgobernador y demás miembros del consejo. En este momento no hay ningún elemento que entienda que debe cambiar esa posición.

En tercer lugar —me parece que es lo más relevante para los ciudadanos—, el 20 de agosto de 2003 el Banco de España, considerando que se ha dejado de atender a los depositantes y que la demanda de suspensión de pagos ante el juzgado no había sido admitida a trámite, toma el acuerdo a fin de que el Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios actúe e inicie lo antes posible el reembolso de los importes garantizados, hasta 20.000 euros según la normativa aprobada. En ese sentido, quiero subrayar que de los 5.052 titulares de depósitos a plazo y 11.450 titulares de cuentas corrientes —aunque hay coincidencias en casi 4.000 de ellos—, el fondo prevé pagar a 12.673, de los que sólo 1.936 tienen saldos superiores a 20.000 euros. Por tanto, en ese sentido creo que S.S. hace apreciaciones muy arriesgadas que no se van a sostener en el tiempo.

En ese sentido, ya se ha comenzado a remitir cartas, 10.500 de las 12.673, y a pagar ya a casi 3.000 depositantes. El resto de los depositantes que tienen cantidades superiores a 20.000 euros, es decir, 1.936, pasarán a formar parte, junto con el propio Fondo de Garantía de Depósitos (por cierto, esta será la primera vez en esta legislatura y en la anterior en que el erario público no tiene que responder de este tipo de cuestiones, puesto que todos los fondos que se dedican al Fondo de Garantía de Depósitos son fondos privados), del grupo de acreedores de la entidad y si en el neto patrimonial contable que está declarado no existen pasivos ocultos recuperarán también todo su dinero.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR GRACIA JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN EL MES DE AGOSTO? (Número de expediente 180/002081.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, de la diputada Pilar Gracia Jiménez.

La señora **GRACIA JIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, sólo algunos dudan hoy de la buena marcha de nuestra economía. La gran mayoría de los analistas destacan que la economía española se encuentra en un magnífico estado de salud y no son pocos los que responsabilizan de esa situación a la labor desarrollada por el equipo económico del Gobierno, que ha sido capaz de dirigir nuestra economía con tal eficacia que, en medio de una crisis internacional que afecta a la práctica totalidad de la zona euro, España ha conseguido un ritmo de constante crecimiento. Hace ya algunos años, de la desastrosa situación que se vivía en nuestra economía se culpaba permanentemente a las crisis internacionales, con lo que se pretendía demostrar que esa pésima situación no se podía achacar a una mala gestión de los gobiernos de entonces.

Cuando el Partido Popular tomó las riendas del Gobierno no hay duda que la situación económica dio un vuelco y mejoró notablemente. Entonces, los que años antes culpaban a las crisis internacionales de la pasada mala racha pasaron a achacar la bonanza de nuestra economía a la buena situación que vivía Europa. Así, tampoco la bonanza podía ser achacada a una buena gestión del nuevo Gobierno. De esta forma y con un interés puramente partidista otros pretendían eludir su propia responsabilidad en la crisis de principios de los noventa, pretendiendo hacernos creer que las decisiones económicas nos venían impuestas y que poco o nada podían hacer los gobiernos para mejorar la situación económica de nuestro país. Así, ni ellos tuvieron la culpa de una mala situación ni el Gobierno del Partido Popular podía capitalizar el éxito de una mejoría más que notoria de la economía nacional. Pero hoy una buena gestión ha demostrado que con buenas políticas se puede crecer en medio de una crisis fuera de nuestras fronteras y que los gobiernos son responsables de crear condiciones propicias para un crecimiento económico; si bien estará influido por condiciones exteriores, esta influencia no tiene por qué ser determinante.

Permítame que le traslade mi felicitación y agradecimiento a la vez que, atendiendo a su conocimiento en la materia, le pido que informe a esta Cámara sobre la evolución de los precios en el mes de agosto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gracia.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

En primer lugar, quiero agradecer una vez más al Grupo Parlamentario Popular que pregunte todos los meses por la evolución de los precios. Ello puede sorprender desde el punto de vista del control del Gobierno, pero es indudable que hay otros grupos parlamentarios que no consideran que esta sea una cuestión de interés para los ciudadanos y en opinión del Gobierno sí lo es.

Quiero informar de que el índice de precios al consumo del mes de agosto tiene resultados mixtos. Por un lado hay un incremento de la tasa general de inflación, medida por el IPC, hasta el 3 por ciento, descansando principalmente en aumentos de energía y alimentos no elaborados, y al mismo tiempo hay una reducción de la inflación subyacente, que es la que nos indica cuál va a ser el comportamiento de la inflación en los próximos meses, hasta el 2,8 por ciento. Desde el punto de vista del diferencial con la Unión Europea, el mes de agosto ha sido neutro, en el sentido de que no se ha modificado el diferencial, porque también el resto de los países europeos han estado afectados en los alimentos no elaborados y en la energía por los mismos problemas que nosotros, que son, por un lado, el incremento del precio del petróleo, que conoce muy bien la Cámara, y que supone que en estos momentos hemos pasado de un crecimiento anual de los precios de la energía de cero, en el mes de julio, al 1,1, en agosto, y un incremento de los combustibles en un solo mes del 1,9. Por tanto, la tasa interanual se sitúa ya en un incremento positivo del 0,9, cuando estaba en incrementos negativos durante el resto del año. Desde el punto de vista de los alimentos no elaborados, estos vienen manteniendo tasas de inflación en torno al 6,5 por ciento, relacionados en este caso con productos que han podido ser afectados por la ola de calor, como es la carne de ave y las frutas frescas, pero en cualquier caso en una rúbrica de incrementos de precios que el Gobierno considera imprescindible que sean objeto del máximo seguimiento por parte de los consumidores y para lo que el Gobierno ha encargado a la Universidad Complutense de Madrid un estudio sobre los precios de los alimentos frescos, que será presentado a la sociedad en breves fechas por la propia universidad. Los alimentos elaborados han tenido una evolución mucho más moderada, así como los bienes industriales no energéticos, que han reducido hasta el 2 por ciento su tasa interanual.

Los resultados de agosto por tanto son mixtos y sí indicarían que, una vez pasados algunos acontecimientos puntuales en el precio del petróleo, la tendencia inflacionista en España continuará reduciéndose y en ningún caso superando un punto la media de la Unión Europea, a la que superamos casi en dos puntos en crecimiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO DEL DESARROLLO DE LA RECIENTE REUNIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC) EN CANCÚN? (Número de expediente 180/002082.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, una de las cuestiones más importantes, tanto para los denominados países desarrollados como para los menos desarrollados, es la relacionada con la liberalización del comercio internacional, en la medida en que permite a unos y a otros elevar su crecimiento económico. Por este motivo, es de especial interés todo lo que sucede en las conferencias interministeriales de la Organización Mundial del Comercio. Sin embargo, la última conferencia celebrada hace unos días en Cancún no parece que haya tenido los resultados deseados en la medida en que, tal y como recoge la propia organización, los diferentes países no han llegado a tener un acuerdo, principalmente al seguir todos los países aferrados a sus posiciones, en particular con respecto a los temas de Singapur, es decir, los temas que relacionan el comercio con la inversión, la política de competencia, la transparencia de la contratación pública y la facilitación del comercio. A todo esto también hay que añadir las diferencias existentes entre ciertos países ante la reducción o eliminación de las subvenciones a la agricultura.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular nos gustaría formularle la siguiente pregunta: ¿Puede informar el vicepresidente primero del Gobierno del desarrollo de la reciente reunión de la Organización Mundial del Comercio en Cancún?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias señora diputada.

Efectivamente, en la reunión que se celebró desde el miércoles pasado hasta el domingo no se ha podido llegar a un acuerdo entre los 146 países que forman parte de la Organización Mundial del Comercio. El Gobierno lamenta este fracaso pero también quiere recordar a la Cámara que las negociaciones sobre libertad comercial son extraordinariamente complejas, no sólo por el número de países sino por los temas y los intereses contrapuestos que se plantean en negociaciones que abarcan a la agricultura, a la industria, a los servicios, aparte de la llamada Agenda de Singapur, a la que ha hecho mención su señoría.

De lo que se trataba en Cancún no era de cerrar acuerdos, sino de establecer un mapa de ruta para poder cerrar

dichos acuerdos a lo largo de los próximos dos años e indudablemente el fracaso en llegar a un acuerdo sobre el mismo retrasará las negociaciones. Quiero recordar a la Cámara que negociaciones anteriores como las del GATT, antecesor de la Organización Mundial del Comercio, tardaban diez años en concluirse. También es bueno recordar que si bien Seattle hace cuatro años fue un fracaso, Doha, dos años después, supuso un paso sustancial, en el que se incorporaba al concepto de libertad de comercio la política de desarrollo, es decir, un tratamiento diferenciado a favor de los países menos desarrollados. En Cancún no se pudo llegar a un acuerdo pero pocos días antes, el 30 de agosto, sí se llegó a un acuerdo en mi opinión muy importante, consecuencia de la cumbre de Doha, que es permitir a los países más pobres del mundo que tengan acceso, sin pagar derechos de propiedad por las patentes, a medicamentos que puedan solucionar problemas de salud pública. Ese es un paso muy importante que viene a excluir de las reglas de protección de la propiedad situaciones de salud pública en países pobres y que indica claramente el componente de desarrollo, que antes he mencionado, que supuso la cumbre de Doha.

La Unión Europea se presentó en Cancún con un importante acuerdo de modificación de la política agrícola común y con una oferta importante desde el punto de vista de la liberalización de aranceles, de la reducción de aranceles, con medidas más favorables a los países en vías de desarrollo que a los países desarrollados. Esa no fue la opinión de todos los países, como es obvio, y yo lo lamento. En cualquier caso, el espíritu de continuar negociando se mantiene en la Unión Europea y espero que a lo largo de los próximos meses podamos superar esta situación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS Y SU RESULTADO EN EL CASO EUROBANK. (Número de expediente 172/000306.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

La interpelación que presenta el Grupo Socialista tiene que ver con la política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank, que aunque no es el único sí es el más reciente y el que nos ha causado una honda preocupación, más allá del volumen o más allá de que, recurriendo al Fondo de Garantía de Depósitos, parte del desastre se pueda resolver.

Señor ministro, en la pregunta que le he hecho anteriormente ha dado a entender usted, y siempre lo dice, que el Banco de España es autónomo. Es verdad que la Ley de autonomía del Banco de España le da esa condición, pero usted no puede sostener que durante su mandato el Banco de España haya sido autónomo, y esta crisis lo demuestra. No es posible, como hemos dicho esta mañana al señor Caruana, que durante cinco años, con la Inspección del Banco de España desde el año 1999 diciendo con exactitud lo que se estaba haciendo en este banco, como él ha reconocido, no sólo hubiese sido objeto de una sanción grave, debería haber sido objeto de una sanción muy grave. Y debería haberse intervenido ya en el año 1999, todo lo más en el año 2000, pero tampoco hicieron caso de las recomendaciones de la resolución de la comisión ejecutiva del banco.

Ustedes nombraron al señor gobernador y nosotros, puesto que ustedes eran el Gobierno, no nos opusimos, aunque es verdad que luego no dejaron en pie nada de lo que había en los organismos de regulación. Acuérdese de sus declaraciones, por ejemplo, en la Comisión Nacional de la Energía. Pero eso es otra historia. Ustedes optaron por hacer una política de que los organismos independientes ya no existían y el Banco de España es un ejemplo de ello. No es que existan resquicios legales o que falten determinados elementos legales para intervenir ese banco, se puede hacer sin ningún problema. Es más, hubiera sido un elemento de confianza del sistema financiero, porque en esa época era algo más pequeño, no se estaban haciendo determinadas cosas que luego se hicieron, aunque se siguieron haciendo las que aquí se describen en el acta previa a esa resolución que hubieran dado confianza al sistema financiero.

No ha dicho usted aquí, ni tampoco el gobernador esta mañana, que su política para generar confianza lo que ha generado en realidad es que casi un 25 por ciento de los depósitos bancarios en la banca *on line* se hayan retirado. Creo que eso sí es de su responsabilidad, de su entera responsabilidad. Desde que se conocieron las primeras noticias sobre este caso no hemos oído al ministro de Economía ninguna declaración pública sobre el tema, ni siquiera para tranquilizar a los inversores, a los inversores de otras entidades, a los depositantes, ni siquiera para decir que se estaba en la solución correcta. Es más, nos han conducido a una solución que impide que el Banco de España pueda realmente intervenir el banco, sanear sus cuentas, ver qué ha pasado más allá de las últimas inspecciones, controlar el proceso y hacer una liquidación ordenada o no o reflotar la entidad financiera, como se ha hecho en otros casos. Eso hubiera sido lo normal.

¿Por qué nos han conducido en esa especie de negociación a tres bandas y dicen, en una nota pública, que el consejo del banco les garantiza que quieren liquidar la entidad y que por eso no lo destituyen y que el Banco de España interviene pero no interviene el banco? Porque muy poco después esos mismos accionistas mayoritarios aprueban ir a la suspensión de pagos, suspensión de pagos que extrañamente es admitida; digo que extrañamente porque en esa suspensión de pagos debería haberse contemplado que, previamente a ir a la suspensión de pagos, el Banco de España debería haber resuelto y debería haber dicho qué está pasando realmente en esa entidad financiera, que no es sólo un problema de falta de liquidez, que no es sólo un problema de alarma porque se retiraran depósitos. Hay algo más. Hay unas mutuas controladas por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con las que durante mucho tiempo el Banco de España y la Generalitat de Catalunya, según palabras del señor Homs, han estado negociando la salida del banco.

¿Por qué no han hecho esa salida negociada después de la intervención? ¿Por qué han permitido que durante estos años se hayan seguido haciendo las prácticas que ustedes describen en la Inspección del Banco de España, que no tengo tiempo para relatárselas? Tan sólo tiene que leer la intervención del señor Caruana de esta mañana, que se las describe perfectamente. El señor Caruana describe toda la operativa perfectamente; el único problema es que durante cinco años no hace nada. ¿Por qué no hace nada? Porque depende de usted, señor Rato, porque ustedes tienen mucho que negociar. En 1999, su partido y Convergència eran socios todavía, había muchas cuestiones que negociar en Cataluña. Estaba, por ejemplo, la Ley de cajas y otras muchas. Y la situación se queda en un punto muerto, se siguen haciendo inspecciones, pero los señores que son accionistas mayoritarios siguen haciendo este tipo de prácticas. Y ustedes actúan. El Banco de España. Por eso digo que no puede ser autónomo, porque si lo fuera, honradamente debería haber dejado el banco. Cinco años sin encontrar una solución a este problema, que no es grave desde el punto de vista de intervención o de solución de una entidad financiera.

Tiene que haber otros motivos y los motivos son que el señor Caruana, puesto por su Gobierno y por usted, está ahí para hacer esto, para que, cuando haya un problema, se pueda negociar, se pueda ver la solución y la salida no solamente desde el punto de vista financiero o económico, sino también desde el punto de vista político. Si no, no es explicable que ustedes hagan incluso una nota pública diciendo que, a petición de Eurobank, se ha acordado la intervención designando a los efectos oportunos los correspondientes interventores. Y luego dicen que el banco comunica su firme propósito de impulsar la renuncia a la licencia bancaria de la entidad. Y cuando esto no ocurre, no hacen nada. Además dicen públicamente, y lo siguen publicitando, que se encuentra en la actualidad en situación de alta liquidez y, pasado el día 25 de julio, el banco sigue captando recursos y el presidente de Eurobank y sociedades alrededor del presidente retiran fondos días antes de esa intervención trampa.

Al final nos encontramos con una suspensión de pagos y ya veremos cómo se soluciona el problema. Usted dice hoy, y vamos a tomar nota de sus palabras, que no hay tal problema, que prácticamente son pocos y que a unos con el Fondo de Garantía y a otros de otra forma se puede solucionar perfectamente. Ya veremos, señor Rato. Habrá que ver la casuística de cada una de las situaciones que aquí se han dado, que son muchas. De todas formas, yo creo que a usted le debe preocupar que una entidad financiera, una entidad que se dedica a la banca, confunda a los ciudadanos y use una serie de productos que, en teoría, llevan el aval del Banco del España, que además tenga una situación extraña con unas mutuas de las que son accionistas cruzados, y que todo esto revierta en una mutua que tiene sede en Luxemburgo. Otra vez nos encontramos con los paraísos fiscales. No sé qué pasa, señor Rato, pero siempre que hablamos de algún problema en este país y de un problema que afecta a su ministerio al final nos encontramos con un paraíso fiscal. Es algo absolutamente increíble. Y a eso usted no le da ninguna importancia. Usted cree que todo el problema va a radicar en que haya 2.000 ó 2.500 afectados, a los que se les puede pagar 20.000 euros y luego que reclamen el resto, o que esperen a la suspensión de pagos o a demostrar que eran depositantes del banco y que no fue un engaño que, cuando eran depositantes, luego les hicieron socios de una mutua o accionistas del propio banco a través de una mutua.

Yo creo, señor Rato, que están ustedes en una situación a final de legislatura, ya se ha terminado el problema de la sucesión que les traía tan ocupados, se ha despejado claramente, usted tiene un nuevo jefe, cuéntele estas cosas, para que les explique a los españoles si van a seguir con esta misma práctica oscurantista, si van a seguir con esta misma práctica de no saber. Porque todavía hoy, señor Rato, no sabemos ni siquiera cuáles han sido las decisiones reales del Banco de España. Tan sólo conocemos comunicados de prensa y yo he pedido toda esa documentación al señor Caruana. De todas formas espero que usted se preocupe de todo esto, porque no está solamente en juego un problema de afectados, que también, sino que está en juego el problema de la confianza en el regulador y que cualquier ciudadano que vaya a poner su dinero en una entidad financiera sepa que hay un supervisor, que es neutral y que no actúa de parte.

Señor Rato, ese es el problema que hoy tienen los afectados por el caso Eurobank, que no creen en ninguna de las soluciones. Espero que, al margen de que crean o no, usted se empeñe y en la moción le daremos alguna idea para que por lo menos los afectados en este caso puedan tener cobertura y no se vean defraudados en sus expectativas, porque ellos creían que estaban en un Estado de derecho, que estaban en una democracia que funcionaba, que la supervisión era neutral y que por tanto la garantía del Banco de España era más que suficiente. Desgraciadamente han comprobado en su propio dinero, en sus propios ahorros, porque muchos de ellos son pequeños ahorradores que estaban en esa situación para

comprar un piso o para comprar una vivienda de esas que ustedes han puesto tan asequibles, y esa situación, señor Rato, hay que solucionarla. Ustedes tienen que dar alguna solución, al margen de la suspensión de pagos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor Cuevas, en primer lugar, sobre cuestiones políticas, quisiera ratificar a la Cámara —S.S. lo sabe muy bien y no necesita que yo se lo recuerde— que la elección de órganos reguladores en estos momentos se rige por las normas, tanto legales como políticas, que estaban vigentes en el año 1995. Por tanto, fueron las establecidas por su grupo parlamentario. En segundo lugar, quiero decir que me parece extraordinariamente grave que el consenso establecido en el año 1994 por los grupos de esta Cámara, especialmente por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular —entonces en situaciones exactamente inversas—, sobre la elección del consejo del Banco de España y el tratamiento que a las sucesivas crisis que ha podido haber en entidades financieras —desde luego mucho más considerables numéricamente, cualitativa y cuantitativamente, que éstas y que han sido respondidas de una manera sosegada por parte de la Cámara—, haya sido quebrantado una vez más por su grupo parlamentario. Si su grupo parlamentario en estos momentos retira el consenso establecido en la elección de los órganos rectores del Banco de España, puesto que me parece una decisión de alto calibre, me gustaría que la ratificara su portavoz o secretario general, el señor Rodríguez Zapatero. Será muy ilustrativo que lo haga. Si no lo hace, tengo que entender que S.S. no tiene ninguna autoridad para hacerlo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Los acuerdos sobre el órgano rector del Banco de España han sido establecidos públicamente en la Comisión de Economía, con mi presencia en la misma y la de su portavoz, el señor Sevilla. Su señoría, que yo sepa, no tiene ninguna autoridad por su partido para hacerlo. **(Aplausos.)**

Por tanto, en temas políticos, S.S. está planteando un tema que le viene grande y en el que no sabe qué plantear o un tema que en cualquier caso es suficientemente serio y su grupo parlamentario debería meditarlo seriamente antes de hacerlo. Otra cosa es que S.S. tenga todo el derecho e incluso la obligación de controlar a los órganos reguladores y al Gobierno. Pero las afirmaciones de la actuación no independiente del Banco de España y de sus responsables quebrantan todos los acuerdos políticos establecidos. Usted puede criticar una gestión concreta cuantas veces le parezca conveniente, pero yo lo que quiero saber es si S.S. habla simplemente por sí mismo o le respalda su grupo parlamentario. **(El señor Cuevas Delgado pronuncia palabras que no se perciben.)** Yo hablo por mí mismo, por mi grupo parlamentario y por el Gobierno. Eso se lo aseguro. **(Aplausos.)** En cuanto a la capacidad política de uno y de otro, la Cámara tiene perfectamente clara la capacidad de cada uno.

Como es bien sabido, esta mañana el gobernador del Banco de España ha hecho una intervención muy extensa, a petición de su grupo parlamentario y de él mismo, y simplemente quisiera recordar que la Ley de 1994, de Autonomía del Banco de España —ley votada por el Grupo Popular, pero propuesta por el Gobierno socialista—, establecía que el Banco de España es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. En el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines actuará con autonomía respecto a la Administración general del Estado. El principio de independencia del supervisor también está recogido por el Comité de Basilea. En ese sentido, cualquier afirmación que se haga sobre nuestro sistema financiero, en general, y el sistema bancario, en particular, respecto a sus dudas de su capacidad de respuesta a las necesidades generales de la economía y a las concretas de sus clientes, es totalmente falsa. Otra cosa es que haya habido un incidente, sin duda, en el caso de Eurobank, al cual me gustaría referirme puntualmente.

El 25 de julio la comisión ejecutiva del Banco de España, a la vista de la situación existente en Eurobank del Mediterráneo, detectada por sucesivas inspecciones, especialmente por la comenzada en diciembre de 2002, procede a la intervención. La intervención se acuerda según la Ley de disciplina del año 1988, artículos 31 y 32, por una situación de especial gravedad, que viene explicada en la ley. El Banco de España acuerda la intervención sin sustituir a los administradores y esta medida mantiene el ejercicio y la responsabilidad de la gestión de los órganos estatutarios de la entidad, pero obliga a éstos a someter sus actos a los interventores, que pueden vetar actos si se estima que pueden perjudicar a la propia entidad o a sus depositantes.

El Banco de España decide la intervención por múltiples inspecciones, 10 inspecciones desde el año 1996, todas ellas seguidas de recomendaciones y requerimientos. Desde el año 1996 Eurobank ha venido presentando dificultades regulatorias y quisiera recodar algunas de las actuaciones realizadas, incluso por el Ministerio de Economía. Como consecuencia de esta actuación inspectora y de los órganos reguladores, por parte del Banco de España se ha obligado a la entidad a constituir provisiones de cuantía muy elevada, a reformular sus cuentas de resultados en los años 2001 y 2002, incrementando sus pérdidas a más de cuatro millones de euros en 2001 y a más de ocho millones de euros en 2002, cuando inicialmente se declaraban tres millones de euros de pérdidas. Ha requerido reiterados reforzamientos de los recursos propios, nueve veces desde el año 1996, con sucesivas ampliaciones de capital, por un total de 15 millones de euros. Ha instado a que se abandonaran determinadas operativas y gracias a eso se han evitado situaciones nada deseadas o se han reducido situaciones

de riesgo indebido. Ha expedientado en cuatro ocasiones a la entidad, a su presidente y a sus administradores, y en el mes de mayo de 2000 fue incoado un expediente a la entidad y a sus administradores, que finalizó con la imposición de sanciones de multa y de amonestación pública, impuesta por el Ministerio de Economía y publicada por los recursos que permite nuestro ordenamiento jurídico en noviembre de 2002. Por tanto, la entidad había sido objeto de sanciones, objeto de actuaciones, de peticiones del Banco de España de aumentos de capital, de sanciones públicas graves, publicadas en el Boletín Oficial del Estado y que habían sido ratificadas por el Ministerio de Economía.

Continuando con los hechos sucedidos, el 14 de agosto de 2003 el consejo de administración de Eurobank solicita que la entidad sea declarada en suspensión de pagos, decisión que no es vetada por los interventores del Banco de España por entender que la situación requiere esa adopción de la decisión de suspensión de pagos. A la fecha de la intervención, Eurobank del Mediterráneo contaba con activos totales de 240 millones de euros, con depósitos de clientes de 209 y con activos líquidos de 128 millones de euros, en cuatro oficinas con 55 empleados. Tenía unos recursos propios contables ajustados de 12 millones de euros, cantidad inferior a los 18 millones que requiere la normativa en vigor del año 1995. Además, la ley de 1988 establece que cuando una entidad financiera no tiene suficientes recursos propios tiene que transcurrir un plazo de seis meses para poder acordar la intervención. Ley de 1988, y no conozco enmienda alguna de S.S. respecto a esto en todos los años de esta legislatura ni de la anterior. Tras presentar la solicitud de suspensión de pagos, Eurobank está siendo gestionada por sus órganos estatutarios, hasta que el 18 de agosto decide dejar de hacer frente a los compromisos de pago. Como he recordado, el 3 de septiembre la comisión ejecutiva del Banco de España vuelve a incoar expediente disciplinario al presidente y a la propia entidad, suspende ya al presidente de la entidad y traslada los hechos a la autoridad judicial.

Quisiera recordar, porque también es bueno que la Cámara lo conozca, cuál es la jurisprudencia española sobre la responsabilidad del Banco de España y por tanto del Estado en este tipo de crisis. Según la sentencia de la Audiencia Nacional de noviembre de 1999, y cito textualmente, la mala gestión de una entidad bancaria tiene su directa causa en las decisiones de sus administradores. El riesgo de una mala gestión existe y se trata de amortizar creando un fondo de garantía al efecto. Pero se trata de un riesgo inevitable, según la sentencia de la Audiencia Nacional. Igualmente se pone de manifiesto que, lógicamente, la conclusión de un expediente sancionador de esta índole es compleja y requiere su tiempo. El Banco de España no podía divulgar la información obtenida sin violar la prohibición del artículo 6 del real decreto de 1986, y tampoco conozco iniciativa de su grupo parlamentario para modificarlo. El Fondo de Garantía de Depósitos se crea en el año 1977 y sucesivas modificaciones, la última de 1994, para adaptarlo a la directiva del propio año, establecen que hasta 20.000 euros son responsabilidad del fondo para los depositantes. Quiero volver a decir —ya lo he dicho en la Cámara— que esta será la primera vez en que crisis bancarias no son financiadas con fondos públicos, por tanto, con fondos provenientes de los españoles, sino de las entidades privadas.

El 20 de agosto de 2003, el Consejo de dirección del Banco de España toma el acuerdo de solicitar del Fondo de Garantía de Depósitos que actúe. Como ya he dado las cifras, simplemente quiero recordar que de los casi 14.000 cuentacorrentistas afectados, 12.673 tendrán una cobertura del 85 por ciento, es decir, de los 20.000 euros que acabo de decir. Se han remitido 10.500 cartas, 2.842 titulares han cobrado ya y se han efectuado pagos por un importe de 13 millones de euros. El resto, los 1.936 cuentacorrentistas que no cobrarán más que 20.000 euros, pero no por encima de 20.000 euros, y que tienen saldos superiores a esa cantidad, se integrarán en los acreedores de la entidad, que, si no hay pasivos ocultos —y lo reitero porque ya veo que S.S. no quiere enterarse, pero es bueno que la Cámara lo sepa; a S.S. le va a dar igual lo que yo le diga—, recuperarán la totalidad de sus inversiones.

Respecto a las actuaciones en cuestiones de seguros, una vez más, la Ley de 1995, de ordenación de seguros privados, establece que las comunidades autónomas que hayan asumido competencias en la ordenación de seguros tendrán, respecto a las entidades aseguradoras con domicilio y actividades circunscritos a la respectiva comunidad autónoma, las competencias en materia de ejecución, control y supervisión, así como la normativa que pueda afectar al desarrollo legislativo según sus estatutos. En ese sentido, en el mes de marzo de este año, el Banco de España informa a la Dirección general de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía sobre determinadas prácticas de las mutuas catalanas Norton Life, Caja Hipotecaria y Mutual, a través de Eurobank, que ya habían sido trasladadas con anterioridad, con fechas 25 de febrero y 14 de marzo, a la Generalitat de Cataluña, que era su responsable.

Respecto a la compañía Excell Life International, entidad aseguradora de Luxemburgo —al parecer S.S. considera que Luxemburgo es un país que debemos tratar con alguna prevención, por lo cual será interesante saber si el Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento Europeo coincide en la apreciación de S.S., no vaya a ser que S.S. esté diciendo cosas que nadie respalda—, quisiera recordar que está sometida al control y supervisión de la comisaría sobre seguros de Luxemburgo. Sin embargo, la Dirección general de Seguros de España suspende cautelarmente el 17 de julio la actuación de Excell Life en la contratación de nuevos seguros, tanto individuales como colectivos, basándose en las deficiencias e inadecuación de la normativa. De esta medida se da conocimiento al Banco de España, a la Generalitat de Cataluña y a las autoridades luxemburguesas, que son

las responsables. Quiero también subrayar que la Dirección general de Seguros del Ministerio de Economía prohibe la comercialización de los productos en España de esta compañía de Luxemburgo —por tanto, con autorización para hacerlo y aun así se lo prohibimos— y requiere al órgano de supervisión de Luxemburgo que actúe y al mismo tiempo informa a la Generalitat de Cataluña y al Banco de España.

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): También es bueno recordar que en el año 1998 —y con esto termino, señora presidenta— la Dirección general de Seguros ya denegó a los responsables del grupo Index, que está relacionado con esto, la solicitud de que otra compañía pudiera operar en España en el ramo de vida. Hemos comunicado a la Generalitat de Cataluña nuestras preocupaciones en cartas de fechas 18 de junio y 23 de julio, y creemos que en ese sentido hemos tenido la coordinación que requería esta situación.

En mi siguiente intervención podré hacer referencia a otras actuaciones del ministerio respecto a los auditores, así como a otras relacionadas con peticiones del Banco de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, se lo voy a decir lo más tranquilamente posible para que no se vuelva a enfadar porque le veo hoy demasiado enfadado. Antes tampoco contestaba, igual que ahora, pero se enfadaba menos. Ha hecho una intervención aquí que no tiene nada que ver con lo que le he planteado. En primer lugar, ha intentado llevar el debate hacia algo que no acabo de comprender o, mejor dicho, creo que lo ha hecho para eludir la cuestión fundamental, que es cómo va a solucionar el problema de todos los afectados, y es el debate sobre si hemos roto un consenso y no sé qué nombramientos. Señor Rato, lo que hicimos, y que ustedes no hacen, cuando nombraron o pretendían nombrar al gobernador del Banco de España, fue votar favorablemente. Claro que sí. Ahora, ¿qué tiene que ver eso con esto? ¿Es que tenemos que avalar la gestión del señor Caruana todo el tiempo? ¿Por qué? No acabo de entenderlo, señor Rato. Le estoy diciendo que usted, como ministro de Economía, tenía que ver qué es lo que está pasando en el Banco de España y no venir aquí a plantear falsos debates. Que usted no quiere hacerlo es otro problema, pero no plantee falsos debates sobre quién habla en nombre de quién. Sabemos perfectamente lo que estamos diciendo y no hemos planteado nada de lo que usted dice. No lo acabo de entender. No ha hecho intervenciones como estas en otros momentos y no sé por qué hace hoy hace esta alusión a no sé qué falta de consenso.

No solamente le he planteado la interpelación y lo que tienen que pensar en relación con el Banco de España, sino incluso que hay que ver quién tiene la responsabilidad de esa sanción, que usted dice que se ha publicado y que se ha ejecutado, porque cuando ustedes la han publicado, dos años después o 29 meses después, no ha aparecido aquí el nombre de ninguna persona. ¿Le leo lo que ustedes han publicado? ¿Así es como publican las sanciones? ¿Así es como esperan que los inversores y los impositores se enteren de quién está sancionado o no? Esto es lo que han publicado: Fecha 26 de mayo de 2000, a Eurobank del Mediterráneo, S.A, y a personas que ocupaban cargos de administración y dirección de la entidad. Esta es la sanción. O sea que hay una serie de personas, no dice cuáles, de una entidad que se llama Eurobank a quienes han sancionado. Dicen a continuación por qué los sancionan, y la primera ya la incumplen porque señala: amonestación pública prevista en la letra a) del artículo 10. Tendrán que decir quiénes son, porque usted sabe que el Banco de España tiene que autorizar a las personas que se hacen cargo de las entidades financieras en función de su solvencia, etcétera, y en función del número de acciones, en fin, todo lo que forma parte del dossier de Eurobank que aquí no hay tiempo para comentar, pero en lo que usted no ve ningún problema. Mal camino lleva esto para solucionarlo. Ustedes están en la misma situación y no hay razones para pensar otra cosa. Usted sigue siendo el ministro de Economía que todavía no nos ha dado ninguna explicación que podamos creer sobre otros casos anteriores, y por eso en este caso no ha dicho nada, porque considera que no hay que entrar en estas cosas. Sin embargo, tienen que hacerlo y tienen responsabilidades. Le he dicho anteriormente que había ocurrido algo sobre lo que usted no ha dicho nada, y es la retirada de los depósitos de las entidades que operan en esta misma línea de actuación bancaria.

He oído muchas opiniones sobre por qué ustedes actúan así. Las hay de todo tipo, y no le voy a decir ninguna, pero créame que lo que estoy diciendo aquí puede no ser la única situación en la que estén intentando que determinada crisis no estalle. Puede que no sea la única porque —qué casualidad— nos encontramos con una entidad que opera en determinadas condiciones, cuyos gestores han realizado una mala administración, que tiene una mala dirección que comete una serie de irregularidades que no se cortan en su momento sino que se les deja y se enseña al país con toda crudeza. Señor Rato, si no es lo uno, a ver si va a ser lo otro, díganos por qué. Durante todo este tiempo le están diciendo al país que este tipo de entidades y de esta forma son un mal negocio. Si es eso lo que quieren decir, díganlo, y si no, lo podían haber atajado en el año 1999, como era su obligación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Señor Vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Interpreto de las palabras un poco confusas del señor Cuevas que respecto a la independencia de los nuevos rectores del Banco de España no tenemos debate político, lo que me satisface profundamente. En cuanto a la gestión concreta del caso, el gobernador y el resto de la Administración están a su disposición para darle todas las explicaciones que esté en nuestra mano darle. Si a S.S. le satisfacen o no políticamente es algo que yo no puedo afectar.

Estaba relatándole a S.S. cuál había sido la actuación del Ministerio de Economía respecto a una compañía luxemburguesa cuyas actuaciones en España decidimos suspender cautelarmente el 17 de julio. Reitero que esa es una actuación realmente extrema o extraordinaria, si quiere S.S. A partir de ahí, también quiero recordar a S.S. que en el año 1998 la Dirección general de Seguros, dependiente del Ministerio de Economía denegó a una empresa también relacionada con los responsables y accionistas del grupo Index la solicitud de la compañía Baum Life con el objeto de operar en el ramo de vida en España. También quiero recordar que el 18 de junio remitimos una carta a la Generalitat de Cataluña con la información que nos había remitido Luxemburgo respecto a la compañía luxemburguesa, y que el 25 de febrero y el 14 de marzo el Banco de España se puso en contacto, según informe del gobernador, con la Generalitat de Cataluña para informarle de las actuaciones del Banco de España respecto a Eurobank, y que los días 23 y 24 de julio el Ministerio de Economía y la secretaría de Estado de Economía también pusieron en conocimiento de la Generalitat cuestiones relacionadas con el expediente de la compañía luxemburguesa de seguros.

Respecto a la auditoría de Eurobank, el ICAC, que depende del Ministerio de Economía, con arreglo a sus funciones, está tramitando un expediente que sancione, en ejercicio de su potestad disciplinaria, a la auditora de Eurobank, si ese fuera el caso, y no puedo en este momento darles mayores precisiones sobre el expediente porque está protegida su información por la ley. También quiero comunicar —no sé si S.S. lo conoce— que el 5 de septiembre de este mismo año, continuando con lo decidido por el Banco de España, la Dirección general del Tesoro ha suspendido la actividad como titular de cuenta en el mercado de Deuda Pública en anotaciones de Eurobank del Mediterráneo, S.A.

Respecto a temas generales que S.S. ha apuntado, no existe ningún dato ni objetivo ni de otra índole, ni cualitativo ni cuantitativo, que pueda indicarnos que hay ninguna desconfianza respecto al sistema financiero español, sino todo lo contrario. Para que nos hagamos una idea, la inversión extranjera directa en nuestro país ha crecido respecto a otros países en el año 2002 situándonos ya en el octavo lugar, y por dar los últimos datos de tramitación de volumen negociado en nuestro país, en el SEBC ha sido más de 7.000 millones de euros, lo que representa una media diaria de 1.474 millones de euros, que es más del cien por cien de los promedios de los últimos meses, y de eso los inversores extranjeros suponen el 70 por ciento. Por tanto, creo que tanto desde el punto de vista del funcionamiento del regulador como de la credibilidad del sistema financiero las afirmaciones de S.S. carecen de base.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO DURANTE LA ÚLTIMA CUMBRE CELEBRADA EN CANCÚN POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO ENTRE LOS DÍAS NUEVE Y QUINCE DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 172/000307.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posición del Gobierno durante la última cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre de 2003.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Aymerich. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El señor **AYMERICH CANO:** Señorías, señora presidenta, señor vicepresidente, fracasó la reunión ministerial de Cancún de la Organización Mundial del Comercio, como todos sabemos; sabemos que no fue posible avanzar en ninguno de los asuntos, ni en el capítulo agrícola, ni en materia de acceso a los mercados, ni en materia de derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, ni —en este caso debo decir afortunadamente— en ninguno de los temas de Singapur. Por tanto, parece que las tímidas esperanzas alumbradas hace dos años en Doha, en el inicio de lo que pomposamente se denominó la ronda del desarrollo, resultaron completamente frustradas. Es cierto que este era un fracaso en cierto modo anunciado. Después de una reunión preparatoria de carácter informal realizada en Montreal en julio de este año, una reunión de los ministros de Comercio y Agricultura de algunos de los Estados miembros, el fracaso de Cancún era más que previsible. En esa reunión se hizo ya evidente que ni Estados Unidos ni la Unión Europea estaban dispuestos a cumplir los compromisos asumidos dos años antes en Doha, compromisos que quizás convenga recordar: celebrar negociaciones globales encaminadas a lograr mejoras sustanciales en el acceso a los mercados; reducciones de todas las subvenciones a las exportaciones con miras a su reducción progresiva y reducciones sustanciales de la

ayuda interna causante de la distorsión en el mercado. Este era en el punto fundamental el compromiso asumido en Doha. El plazo para acordar un texto era el 31 de marzo de 2003. A partir de esa fecha eran ya palmarias las dificultades para alcanzar avances sustantivos en el capítulo agrícola.

En cualquier caso, señor vicepresidente, de lo sucedido en Cancún podemos extraer ciertas conclusiones y lecciones para el futuro. En primer lugar, una recomposición de alianzas; de una alianza inicial del llamado grupo CAIRNS, de países agroexportadores, entre los que estaban países en vías de desarrollo como Brasil y Argentina con Estados Unidos, frente a una alianza de países como India con la Unión Europea, se pasa a un escenario bastante más realista, en mi opinión, en el sentido de que responde mejor a los intereses en juego, a una alianza de facto, con todas sus contradicciones, de Estados Unidos con la Unión Europea y otros Estados desarrollados, frente a otra alianza de países en vías de desarrollo, el llamado Grupo de los Veintiuno, países que por primera vez fueron capaces de resistir las presiones y de actuar de forma coordinada.

Esta es, señor ministro, la primera conclusión que hay que extraer del fracaso de Cancún: la aparición de un nuevo polo de poder mundial decidido a exigir un cambio en las reglas rectoras del comercio mundial y también una nueva estructura de los organismos internacionales rectores de los flujos comerciales. Supongo que esta recomposición de alianzas aparecerá también dentro de poco en Hollywood: los malos pasarán a ser dentro de poco estos países en las películas de Stallone o del candidato Schwarzeneger. Pero además este fracaso de Cancún ofrece, desde nuestro punto de vista, otra conclusión: la refutación de la afirmación dogmática de que la liberalización comercial conduce, sin más y por sí misma, al desarrollo en todos los países. Muchos países en vías de desarrollo tienen ya la comprobación empírica de la falsedad de este dogma neoliberal y que además muchos países, como Estados Unidos, faro de la libertad, según su compañera de gabinete Ana Palacio, son los primeros en incumplir a través de decisiones como la Farm Bill o el proteccionismo para los productos siderúrgicos. Podríamos poner muchos ejemplos de cómo la desprotección arancelaria, lejos de promover el desarrollo, acaba con las producciones locales, incrementa las desigualdades sociales, los movimientos migratorios y la desertificación rural.

El fracaso de Cancún va a producir también efectos paradójicos: va a permitir echar luz sobre asuntos y negociaciones que los gobiernos —también el suyo, señor Rato— querían mantener a toda costa en secreto. Fueron cogidos con las manos en la masa, y ya todos vamos conociendo de qué se trataba en Cancún, qué defendían algunos gobiernos: además del capítulo agrícola, y sin consulta o explicación previa ni en esta Cámara ni a la opinión pública, a través del acuerdo general sobre comercio de servicios, intentaban ni más ni menos que liberalizar a escala internacional la prestación de servicios, todos menos la justicia, la defensa y la seguridad, es decir, desregular y privatizar servicios básicos como la educación, la sanidad, el abastecimiento o la depuración de agua, condicionando las políticas gubernamentales y la soberanía de los pueblos y de los Estados. Lo mismo se puede decir respecto al acuerdo sobre inversiones o el acuerdo en materia de contratación pública, es decir, los denominados temas de Singapur, que el señor Pascal Lamy, de la Unión Europea, quiso introducir a toda costa en Cancún.

Este egoísmo, si se le puede llamar así, es también claramente visible en materia de propiedad industrial. Usted saludó anteriormente, respondiendo a una pregunta oral en el Pleno, el avance en materia de acceso a medicamentos esenciales. Nosotros nos preguntamos cuál es ese avance después de que Estados Unidos y el *lobby* de las grandes industrias farmacéuticas volviesen sobre lo ya acordado en Doha e hiciesen imposibles en la práctica las importaciones de fármacos genéricos entre los países en vías de desarrollo, al margen, claro está, de que a través de presiones bilaterales se impusiese la renuncia a países como Camboya —que acaba de ingresar en la OMC— de los derechos que podían derivar de los acuerdos de hace dos años en Doha. Esta misma actitud es detectable en materia de acceso a los mercados. Ni Estados Unidos de Norteamérica ni la Unión Europea ofrecieron avances sustanciales para reducir de forma significativa los aranceles que los productos de los países en vías de desarrollo tienen que soportar para acceder a los mercados de los países ricos, aranceles que, como promedio, son cinco veces superiores a los que deben satisfacer los productos procedentes de otros países industrializados. También parece que en este caso, señor ministro, una cierta cerrazón provocó el fracaso en las negociaciones.

Tratamiento aparte debemos dar al capítulo agrícola. Aquí creo necesario realizar algunas precisiones. En los medios de comunicación el debate fue presentado sin más como una pugna por el acceso a los mercados de los productos agrícolas producidos en los países del Sur y como una denuncia del *dumping* agrícola que sin duda practican tanto Estados Unidos como la Unión Europea; *dumping* agrícola que supone inundar los mercados mundiales con productos alimentarios a precios inferiores a los costes de producción. Esto es cierto, no hay ninguna duda, y de nuevo aquí, como en los capítulos anteriormente mencionados, el incumplimiento de los compromisos de Doha es evidente: lejos de reducir los subsidios a la exportación, tanto Estados Unidos como la Unión Europea los incrementaron en los últimos dos años. También debe señalarse que estas ayudas se dirigen preferentemente a los grandes productores, a los grandes terratenientes y a las grandes multinacionales, en perjuicio de los pequeños productores y de la producción agraria de países como Galicia. Lo que subyace en este debate es un modelo de producción alimentaria, un modelo que se impone tanto en el Norte como en el Sur, centrado en la producción para la exportación, basado en

grandes monocultivos y que no atiende a las necesidades reales de los pueblos. La reciente reforma de la política agrícola común incide claramente en este modelo productivista, que potencia las grandes explotaciones pero que es claramente perjudicial para la agricultura territorial, para los pequeños y medianos agricultores y para el desarrollo rural; una política agrícola común claramente perjudicial para la agricultura y la ganadería gallegas porque consolida los derechos históricos, precisamente los que a Galicia se le niegan en materia de pesca, de los países del centro y del norte de Europa en la percepción de ayudas agrarias, precisamente los países que producen excedentes o, dicho de otra manera, que los agricultores y los ganaderos gallegos seguirán percibiendo ayudas medias per cápita ocho veces inferiores a la media europea, situación que aún se agrava más cuando se comprueba que la reducción del presupuesto de la PAC en el horizonte del año 2013 se realizará básicamente a través del sacrificio de las ayudas al desarrollo rural. En coherencia con lo que dijo su compañero de gabinete el señor Arias Cañete y lo que defendió el comisario Fischler, si la reforma de la PAC se justificaba por la necesaria adecuación a las negociaciones en curso en el marco de la OMC, también será necesario, señor ministro, que su Gobierno presione para que se retire esta reforma de la PAC y para que estas reformas se vuelvan a negociar. Desde luego, nosotros así lo vamos a solicitar, pero, entiéndasenos bien, no para incrementar el *dumping* agrícola, sino para todo lo contrario, para caminar hacia un modelo agrario y un modelo ganadero autocentrado, que atienda a las necesidades de las poblaciones, a la diversificación de cultivos y al desarrollo rural, es decir, a lo que en la terminología de las organizaciones agrarias reunidas en Cancún, en el denominado foro campesino, se denomina soberanía alimentaria. Una soberanía alimentaria, señor ministro, que permita algo tan básico como que en un país como Galicia se tenga derecho a producir leche para nuestro consumo interno y que impida que en países agroexportadores como Argentina vean cómo aumenta la desnutrición entre su población rural. Un modelo de producción que atienda la calidad y el equilibrio territorial y medioambiental, consideraciones, por cierto, que en el marco de la OMC brillan por su ausencia.

Señor ministro, el fracaso de la cumbre de Cancún abre grandes incógnitas con vistas al futuro; por ejemplo, si se va a mantener el multilateralismo o si, como ya anuncia Estados Unidos, los países desarrollados van a optar por negociaciones bilaterales en las que su poder de coacción se pueda desplegar de forma incondicionada. También, en el caso de mantenerse el multilateralismo, si se va a afrontar una reforma democratizadora de la OMC que la haga responder realmente a las necesidades y a los intereses de la mayoría de la población mundial. Una reforma, señor Rato, que elimine la creciente contradicción denunciada recientemente por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos entre los acuerdos de la OMC en materia agrícola y de propiedad y la legislación internacional sobre derechos humanos, por ejemplo, en lo relativo al derecho a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, a la salud, a la educación y la autodeterminación de los pueblos, entendida como el derecho de los pueblos y el de los Estados a escoger su propio modelo de desarrollo. Otra incógnita que se abre también, señor Rato, es si ustedes van a seguir actuando igual en el futuro, si van a acudir a las próximas rondas negociadoras sin informar previamente a este Parlamento, sin permitir que participe en la formación de la voluntad estatal que luego se va a ejercer y que se va a llevar a estas cumbres negociadoras. La transparencia ha brillado por su ausencia, y espero que este sea un punto y final y un fracaso de una forma de hacer política.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, tengo que decirle en primer lugar que no comparto la simplificación que S.S. ha querido hacer, o le ha salido así, respecto a buenos y malos y películas de Hollywood en lo referente a Cancún. Me parece que debemos tratar estos temas con un poquito más de seriedad incluso para los países que no coincidan con nosotros. No creo que haya ni buenos ni malos, creo que cada cual defiende sus posiciones y creo que defiende además los intereses de sus países y de sus ciudadanos, que es su obligación. Además, S.S. apelaba, y creo que con razón aún, la democratización de las relaciones internacionales. No hay mejor democratización que cada país defienda lo que cree, que son sus legítimos intereses.

En segundo lugar, es cierto que S.S. ha dicho que en la cumbre de Cancún no ha habido resultados, pero yo no partiría de la base que S.S. ha apuntado de que eso quiere decir que el multilateralismo ha muerto. Quiero recordar a la Cámara que a finales de 1999 hubo un tremendo fracaso en Seattle y dos años más tarde hubo un acuerdo en Doha y que las negociaciones anteriores que dieron lugar al GATT duraron diez años. No parece que poner de acuerdo a 146 países sobre el comercio internacional de la agricultura y la ganadería, los servicios, las relaciones de productos industriales, servicios bancarios, telecomunicaciones, y además hacerlo con acuerdos concretos sobre cuestiones tan importantes como las medicinas para los países más pobres o el acceso a mercados de las mercancías agrícolas o no agrícolas de los países menos desarrollados, pueda considerarse una negociación sencilla. Me parece que es mucho pedir. En ese sentido, no debemos magnificar lo que ha sucedido en Cancún, aunque indudablemente quiere decir que no hay lo que S.S. apunta como un nuevo poder en el mundo, que ya existía, es decir, las posiciones de países como India, Brasil y Méjico son

conocidas y son beligerantes y, además, tienen todo el derecho a serlo. El grupo de países CAIRNS, que critica la política agrícola común, por ejemplo, con países como Australia, Nueva Zelanda y Brasil, también son conocidos. Por lo tanto, estamos ante uno de los temas más complicados y más necesarios del futuro no ya de la Unión Europea sino del mundo.

Yo sí creo firmemente —S.S. parece que no— que la libertad de comercio es buena para el desarrollo. Creo que los datos apuntan a que sólo los países que han tenido libertad de comercio han podido ir evolucionando de situaciones de pobreza a situaciones de mejor desarrollo interno. Por tanto, la libertad de comercio no es un adjetivo ni una cuestión accesoria, sino que es una cuestión esencial en la política de desarrollo. En ese sentido creo que la cumbre de Doha supuso un paso histórico, al que para nada hay que renunciar, y es que en las negociaciones de libertad de comercio hay que introducir los conceptos de desarrollo, y un buen ejemplo es precisamente el acuerdo sobre medicamentos, que S.S., bien asentado en un país rico, con medicamentos, puede aquí despreciar. Me parece muy bien, pero los representantes de los países africanos, que no están viviendo en países como los que vive S.S., no han tenido la misma posición. Tengo que decir que en este tema le doy más credibilidad a los representantes de los países africanos que a S.S., con todos los respetos. Me parece siempre muy interesante hacer política sobre el desarrollo en países como el nuestro en los que no hay las dificultades de otros, pero cuando uno escucha a los países que tienen las dificultades entiende los esfuerzos que se han hecho. A mí no me parece para nada baladí que el conjunto de los intereses mundiales que se juegan en las cuestiones de medicamentos, como son las patentes y como es la investigación, haya cedido ante una situación de necesidad de los países pobres, sin ninguna limitación sobre ninguna enfermedad. Cualquier enfermedad que se considere que afecta a una extensión grande de la población puede ser objeto de una utilización de medicamentos que no pague patentes o las pague con gran reducción, que afecta a los países pobres porque un conjunto muy importante de países, como no podía ser de otra manera, hemos renunciado a poder utilizar ese privilegio, y supone una transformación del comercio mundial que no tiene precedente.

Su señoría muy cómodamente sentado en un país rico considera que no es suficiente, para a renglón seguido decirme que cualquier cesión que hagamos de las condiciones agrícolas de un país rico es un ataque a nuestro sistema de vida. **(Aplausos.)** Esa cualidad que los grupos políticos que S.S. representa tienen de estar en la manifestación pidiendo la ayuda al Tercer Mundo para estar en la manifestación negándola, depende de que una se celebre en Lugo y la otra en Cancún, yo no la comparto; me gusta la gente que dice lo mismo en Lugo que en Cancún, por difícil que sea. Yo comprendo que los intereses de los ganaderos españoles u holandeses o norteamericanos merecen ser defendidos, pero también entiendo que la necesidad de que los productores de carne argentinos o brasileños o de otros terceros países, aunque puedan ser países ricos como Nueva Zelanda y Australia, también merecen ser atendidos. Hay que tener la suficiente seriedad como para poder tener una posición, por discutible que esta sea —y por eso hay que meditarla—, cuando se habla de estas cuestiones.

La Unión Europea ha ido a Cancún con una reforma muy importante de la política agrícola común, que, es verdad, un conjunto importante de países ha considerado insuficiente, aunque yo no la considero insuficiente. Es una reforma que supone en pocas palabras que en un plazo determinado de tiempo veremos reducir y en algunos casos desaparecer las políticas que incentivan la producción, que son las que se denominan caja ámbar; que veremos reducir y en algunos casos desaparecer los incentivos financieros a la exportación; que abriremos nuestros mercados a los productos de terceros países, cosa que la Unión Europea ya hace en un 60 por ciento de sus importaciones agrícolas; y que además nos concentraremos en nuestra política común en lo que S.S. acaba de demandar, que es precisamente proteger el desarrollo rural y las políticas de desarrollo rural. Ese es un cambio trascendental que no impide las críticas, sin duda, y cuando uno escucha las críticas ve que tienen fundamento, pero es un cambio que en mi opinión hay que aprovechar. Si en Cancún no lo hemos podido aprovechar, debemos conseguir que se aproveche en la próxima oportunidad, porque es un cambio que nos va a permitir tener un mundo realmente más justo, defendiendo nuestros legítimos intereses, y S.S. tiene todo el derecho a defender el de los agricultores de su circunscripción, como lo tiene un diputado de Méjico o un diputado de la India.

En segundo lugar, S.S. ha hecho una afirmación radicalmente equivocada: los servicios esenciales en la posición de la Unión Europea compaginada con la de Estados Unidos mantienen claramente la capacidad de los países de regular la prestación de sus servicios esenciales, como no podía ser de otra manera. Es decir, que haya libertad de movimientos industriales, como puede ser la sanidad, la electricidad o cualquier otra cuestión que consideremos servicio esencial, no impide que determinados países, como puede ser el caso de España o de cualquier otro, pueda tener normas internas que protejan los intereses esenciales de sus ciudadanos. Luego sucede exactamente lo contrario de lo que S.S. me ha afirmado. Creo sinceramente que el camino que se emprende en Doha es el único posible para conciliar los intereses tan complejos y tan distintos que hay en la cuestión de la libertad de comercio. No me cabe ninguna duda de que el camino de la multinegociación, en vez de negociaciones bilaterales, es el camino adecuado. La Unión Europea, de la cual nosotros formamos parte, ha defendido siempre el multilateralismo en relaciones comerciales frente a los acuerdos bilaterales. Es verdad que como consecuencia del fracaso de Cancún surgen voces en algunos países que indican que el único camino posible

es llegar a acuerdos bilaterales. Bien, eso será así, pero tengo que decir que esa no es la posición de la Unión Europea y desde luego no es la posición del Gobierno español.

Señoría, la reforma de la política agrícola común ha sido debatida en esta Cámara; la posición del Gobierno en Cancún ha sido debatida en esta Cámara. La Secretaría de Estado de Comercio y el Ministerio de Agricultura han comparecido en la Comisión de Economía y en la Comisión de Agricultura para discutir con los grupos parlamentarios las decisiones sobre agricultura y sobre la ronda de comercio, y lo volverán a hacer en cuantas ocasiones S.S. lo plantee y también a iniciativa del Gobierno. Por tanto, la Cámara está perfectamente informada sobre estas cuestiones. Otra cosa distinta es que indudablemente tengamos que apreciar que lo que ha sucedido en Cancún no es un paso adelante. Indudablemente no lo es y supone el reconocimiento de una gran dificultad. Lo que sí le puedo decir a S.S. y a la Cámara es que el día que superemos las actuales dificultades —sinceramente creo que la Unión Europea en este caso ha puesto muchos mimbres para ese cesto— de negociación entre países daremos un paso muy importante para el aumento del comercio mundial, y no le quepa ninguna duda a S.S. de que desde el Partido Popular y desde el Gobierno estamos convencidos de que independientemente de otras políticas de ayudas al Tercer Mundo, en las cuales nosotros también estamos participando, la apertura de nuestras fronteras, la libertad de comercio y el aumento de la inversión son uno de los elementos esenciales para el desarrollo de los pueblos y el bienestar de los ciudadanos del mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor vicepresidente, después de su profesión de fe librecambista o a favor del libre comercio, eso se lo cuenta usted a los agricultores de Méjico: lo bien que les va después del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Será por eso, porque el libre comercio promueve el desarrollo y que el libre comercio es lo que permite a los países avanzados estar donde están, por lo que los Estados Unidos lo practican en sus relaciones comerciales con el resto del mundo, protegiendo sus producciones siderúrgicas, subvencionando sus exportaciones agrícolas; o será por eso por lo que los llamados tigres asiáticos del Extremo Oriente en su proceso de desarrollo económico y de desarrollo industrial practicaron y practican el proteccionismo, por ejemplo, en cuestiones como las que ustedes quieren eliminar en los denominados temas de Singapur: restringen la inversión extranjera, ponen condiciones a la inversión extranjera. Eso es normal y la historia económica —y usted también lo sabe— nos lo muestra. El libre comercio es siempre defendido por los países ricos para que lo practiquen los demás países. En el caso de Galicia también nos sucedió. En el ingreso en la Unión Europa nos dijeron: Practiquen ustedes el libre comercio, pero luego se nos impide producir precisamente aquello para lo que, de acuerdo con las teorías económicas clásicas de libre comercio, la ventaja comparativa de David Ricardo, estamos mejor dotados: para producir leche, para la pesca, etcétera. Eso es lo que un sistema tan liberal como el de la Unión Europea, en este caso más bien mercantilista, justamente nos impide realizar.

Dice usted que hay que decir lo mismo en Lugo que en Cancún. Por supuesto que nosotros lo decimos. Parte usted, señor vicepresidente, del equívoco de que los intereses y la situación del agricultor gallego son los mismos que los del agricultor holandés, pero no lo son; o que la situación y los intereses de un productor de carne gallego son los mismos que los de un productor de carne americano, y claramente no lo son. Es un tipo de producción diferente, es un tipo de estructura empresarial totalmente distinta y muchísimo menos subvencionada, y después de la reforma de la PAC aún lo será bastante menos. No dijo usted qué va a pasar con la reforma de la PAC, qué impacto tendrá en Galicia. ¿Se va a reducir aún más el número de explotaciones agrarias? ¿Se va a incrementar aún más la desertización rural? ¿Se va a igualar la subvención per cápita que recibe un agricultor gallego —y esas no son, señor ministro, subvenciones a la exportación— con la media de las subvenciones que reciben los demás agricultores y los demás ganaderos de la Unión Europea? A eso en concreto tiene usted que contestar, no vaya a ser que diga aquí una cosa, en Lugo otra y en Cancún otra distinta.

En lo que se refiere a los servicios esenciales y los medicamentos, usted sabe perfectamente que de lo que se trataba en el acuerdo general del comercio de servicios es de privatizar y de liberalizar todos esos servicios, salvo aquellos a los que me referí: seguridad, defensa y justicia. Dice usted: No, en materia de servicios esenciales los países mantienen la posibilidad de establecer regulaciones internas. ¿Pero quién va a juzgar, señor Rato, si esas regulaciones son o no adecuadas y respetan o no la OMC y el acuerdo? No van a ser los tribunales internos, va a ser el órgano de resolución de disputas, de controversias de la propia OMC, que no destaca precisamente —usted lo sabe— por una gran sensibilidad ambiental o por una gran sensibilidad con los derechos de los pueblos, entre ellos —ya lo dije— el derecho de autodeterminación, entendido como el derecho de todos los pueblos a escoger su propio modelo económico y su propio modelo de desarrollo social. En cuanto a medicamentos yo no desprecio en absoluto el avance, pero vamos a hablar entonces claramente de qué se trata. No hable usted sólo de los países africanos, diga también qué sucede con países como Brasil o con organizaciones como Médicos del Mundo o Médicos sin Fronteras, que están ya denunciando las limitaciones de ese acuerdo. Señor Rato, ¿qué va a pasar a partir del año 2005 cuando los que en este momento son los principales países productores de medicamentos genéricos sin patentes pasen

a estar sujetos precisamente a la legislación de patentes sobre fármacos? ¿De dónde van a poder importar medicamentos genéricos esos países del Tercer Mundo, esos países africanos a los que usted se refiere? ¿Quién se los va a vender? Conteste usted a eso o diga por qué los Estados Unidos interpretan de forma restrictiva lo acordado en Doha y por qué en vez de hablar de problemas sanitarios se va a hablar de crisis sanitarias, y también de nuevo será ese órgano de resolución de disputas de la OMC el que juzgará caso por caso lo que sucede. Hasta el momento sólo los Estados Unidos…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Acabo ya, señora presidenta.

Hasta el momento sólo los Estados Unidos se mostraron dispuestos a utilizar esa excepción. ¿Sabe usted cuándo? Hace dos años en la crisis de los envíos de ántrax por correo. Se declararon dispuestos a no respetar las patentes y a producir sin respetar las patentes los medicamentos para combatir esa epidemia o esos ataques. Ningún país en vías de desarrollo hasta el momento ha utilizado las licencias obligatorias permitidas en el papel por la Organización Mundial del Comercio, y usted también sabe por qué.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Aymerich.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, empiezo por los últimos argumentos que ha dado su señoría. Como sabe muy bien la Cámara, de lo que se trataba es de que un país pobre, que no tiene capacidad industrial para producir medicamentos —ahí es donde está el problema, porque un país que tuviera capacidad para producir medicamentos los produciría sin pagar las patentes— pueda importar medicamentos de un tercer país que tenga esa capacidad. Efectivamente, se llega a un acuerdo para que en una crisis sanitaria, sin poner límite al número o al tipo de enfermedades, una autoridad sanitaria pueda declarar una crisis sanitaria y pedir que un tercer país le suministre medicamentos que estarán sometidos a patentes muy bajas o a no pago de derechos de propiedad. Efectivamente, señoría, hay un sistema de resolución de conflictos; cómo no lo va a haber. ¿Su señoría es partidario de que haya negociaciones multilaterales o no? Porque eso no lo he entendido. Si es partidario de negociaciones multilaterales será partidario de que existan órganos multilaterales de resolución de conflictos, salvo que S.S. parta de la teoría de que los conflictos van a desaparecer en el mundo, y esa me parece que es una posición extremadamente ingenua. Por tanto, indudablemente que en la fabricación de medicamentos puede haber problemas de interpretación. Puede haber situaciones que no estén claras; no es fácil, pero pueden existir. El propio presidente de la OMC, en una declaración adicional, declara expresamente que el acuerdo será usado con buena fe para solucionar problemas de salud pública y no con objetivos industriales y comerciales. Esto me parece razonable si S.S. parte de la base de que también hay otros bienes que debemos proteger, como es la investigación, y estará de acuerdo conmigo que es importante y no sólo desde el punto de vista sanitario.

Las propuestas que la Unión Europea llevaba no sólo asuntos sobre política agrícola sino también sobre beneficios de los países en vías de desarrollo, con menores reducciones arancelarias en agricultura, salvaguardias especiales para los países menos avanzados de un gran número de compromisos, como la eliminación de las subvenciones para los productos de especial interés de estos propios países y la reducción significativa de la ayuda interna más distorsionante. Aceptando un tope para la caja azul, estamos haciendo un esfuerzo considerable que vamos a mantener. Lo importante, independientemente de las discusiones que muy legítimamente S.S. plantea sobre la aplicación de la política agrícola común, es que estamos en un camino en el que ofrecemos a los países en vías de desarrollo una mayor oportunidad.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE PREJUBILACIONES. (Número de expediente 172/000308).)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta; gracias, señor ministro.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha creído necesario plantear esta interpelación después de seguir con preocupación —estoy seguro de que como todos los grupos de la Cámara y muy especialmente el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales— las informaciones que van apareciendo en los medios de comunicación, donde se informaba de la apertura de procesos de ajustes de plantillas, de prejubilaciones, de jubilaciones anticipadas que afectaban a un número significativo de empresas españolas. Desde lo sucedido en Telefónica, que afectaba a cerca de 15.000 trabajadores,

seguramente el proceso de reajuste más importante de los que se han vivido en España, pasando por Iberdrola, Altadis —que va a tener debates parlamentarios específicos— Siemens, Repsol, Planeta, Electrolux, Santander Central Hispano, Banesto, etcétera, pasamos a RENFE y a un número importante de pequeñas empresas y microempresas con una menor repercusión pública, pero que también están viviendo esos procesos de reducción de plantilla. Especialmente ha afectado a una categoría de trabajadores que son aquellos que tienen más de 50 años. Esa realidad está ahí. Muchos de estos trabajadores y muchas de sus familias tienen la sensación de que el único problema que les empuja a abandonar su puesto de trabajo es superar esa edad de 50 años. Todos estaremos de acuerdo, señor ministro, en que esa situación, desde la perspectiva de las personas que se ven afectadas, que fundamentalmente son hombres, y de sus familias es insostenible desde muchos puntos de vista.

Si nos acercamos a esa problemática desde una visión más amplia y recordamos los últimos datos que mi grupo está utilizando en esta materia de la EPA, nos indican que más de 250.000 parados en España son mayores de 50 años y entre 50 y 54 años son 114.000 las personas que están en paro. Estos días en los medios de comunicación aparece que alrededor de 50.000 personas son expulsadas del mercado de trabajo cada año por regulaciones de empleo y que tienen un coste para el INEM de cerca de 600 millones de euros. En un informe que hacía público la Fundación del BBVA, titulado *Cambios sectoriales y ocupación en España,* se afirmaba que en los próximos cuatro años entre 30.000 y 50.000 personas pueden perder su puesto de trabajo, engrosando esas filas de parados de larga duración. Esas cifras de parados mayores de 50 años constituyen el principal núcleo de personas que, estando en paro, prolongan su percepción de las correspondientes prestaciones de desempleo, imposibilitando su incorporación al mercado de trabajo y enlazando la situación de paro con la situación de jubilación. Esa es la realidad que además se incardina, como resultado de procesos vividos en otros momentos de nuestra historia económica, con esa realidad del conjunto de personas ya prejubiladas (cerca de 600.000), muchas de ellas con pensiones extremadamente bajas, como resultado de las decisiones que en su día tomaron las empresas, los sindicatos y los propios trabajadores.

Tanto el grupo parlamentario que da apoyo al Gobierno como los grupos parlamentarios de la oposición hemos tenido ocasión a lo largo de estos meses de contactar con esa realidad del mundo de los prejubilados, que en determinadas ciudades de España representan problemas sociales evidentes. Ello en un contexto en el que la edad media de jubilación en España se sitúa, según nuestras últimas cifras, en los sesenta y dos años y medio, lejos de los 65 años, que es donde aspiraríamos a situar esa edad de jubilación. Es en ese panorama donde mi grupo plantea esta interpelación, convencidos de cuestiones obvias que yo creo que todos compartimos; que se compartieron en los debates parlamentario del Pacto de Toledo en el año 1995; que se compartieron en los debates parlamentarios que llevaron a la aprobación de un proyecto de ley de medidas para el restablecimiento del sistema de jubilación gradual y flexible, resultado de un real decreto del Gobierno, y que comparte el conjunto de agentes económicos y sociales en la convicción de que esta situación tiene costes económicos para el erario público, en concreto para el INEM, que esta situación supone una pérdida de productividad de nuestras empresas, porque trabajadores con conocimientos y con experiencia se ven obligados a abandonar sus puestos de trabajo, y que además tiene consecuencias para la autoestima de esas personas y su propia vida en familia. Esa dimensión social de este proceso a nadie se le puede escapar. Hombres que desde muchísimos puntos de vista están en plenitud de condiciones para poder ejercer su responsabilidad en el mercado de trabajo y que asumen responsabilidades en el seno de sus unidades familiares se ven abocados a situaciones que, desde la perspectiva de tener la seguridad de levantarse por la mañana y abordar la gestión del día a día, son difícilmente asumibles. Además, especialmente para trabajadores que provienen de pequeñas y medianas empresas, muchas veces no han podido encontrar ningún complemento a ese despido, a ese abandono de su puesto de trabajo, lo que les lleva a percibir en su momento pensiones extremadamente bajas después de años de esfuerzo, de años de cotización, e incluso trabajadores autónomos que se ven afectados por este tipo de situaciones.

Sabemos también, señor ministro, que esas situaciones, desde la perspectiva de la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones en el medio plazo, son las que introducen mayores dudas. Mi grupo comparte el análisis que en su momento hizo el Gobierno relativo a que tenemos un sistema de prestaciones público robusto y potente que nos garantiza hacia el año 2015 su plena sostenibilidad, pero también sabemos que es necesario abordar algunas cuestiones, tal como sucede en el conjunto de Estados de la Unión Europea, que estos días están siendo motivo de polémicas sociales, polémicas políticas e informaciones periodísticas. En el núcleo de las reformas de los sistemas de pensiones se apunta esa necesidad de prolongar la permanencia activa de las personas en los mercados de trabajo a partir de ciertas edades. Es incompatible el discurso que estamos haciendo en el marco del Pacto de Toledo; son incompatibles los planteamientos que expresábamos en esa ley de jubilación gradual y flexible con esas cifras que en estos últimos meses han ido apareciendo. Además, esa realidad también es incompatible con objetivos del Gobierno, objetivos que la Cámara comparte, como son los objetivos de Lisboa en materia de ocupación, o esa voluntad que hemos expresado todos de alcanzar el pleno empleo. Señor ministro, en las dos últimas décadas la participación activa de los trabajadores entre 55 y 64 años se ha reducido del 84 por ciento al 60 por ciento. Esa es también una realidad de nuestro mercado de trabajo.

El sistema que tenemos en materia de tratamiento de las jubilaciones anticipadas y de las prejubilaciones responde en su consideración legal seguramente a otro momento de nuestro ciclo económico, a momentos en que sectores en crisis necesitados de reconversión o empresas en crisis requerían ese tipo de políticas. De ahí, por ejemplo, la puesta en marcha en su día de una medida de carácter legal como era el contrato de relevo. Hoy también las características de estos procesos son diferentes. Estamos hablando muchas veces de empresas con beneficios, o de situaciones derivadas del impacto que la aplicación de las nuevas tecnologías tiene en determinados sectores, y que está provocando esa reducción de plantillas; o de políticas empresariales orientadas a la reducción de costes laborales, que muchas veces se hace a costa de aquellos trabajadores que llevan más tiempo en esas empresas y que, por tanto, según el correspondiente empresario, son caros y debe encontrar relevo a través de trabajadores con menor coste económico. También tenemos graves problemas de empleabilidad de esos trabajadores en ese momento de cambio de ciclo tecnológico, que seguramente tienen una importancia mayor de la que quizás entre todos hemos asumido. El Pacto de Toledo del año 1995 en su Recomendación 10 empezaba a apuntar algunas líneas de actuación. Resultado también de ese marco de consenso que entre todos los grupos estamos intentando reeditar en este final de legislatura, el Gobierno propició un acuerdo social, lo que hoy es la Ley de medidas para el establecimiento del sistema de jubilación gradual y flexible; se introducían medidas que en su día los grupos valoramos positivamente. Hoy las cifras que le decía o incluso el número de personas que se están beneficiando de esa ley también nos indican que el marco legal no está siendo suficiente. Más allá de los debates que hoy tenemos en el marco del Pacto de Toledo y que apuestan por plantear soluciones a medio plazo sobre esa realidad, es bueno también que desde el Gobierno se tomen ya iniciativas en esa materia, o al menos se empiecen a marcar las que queremos tomar en este ámbito. Siendo conscientes de que esas situaciones se producen en un momento de profundos cambios de funcionamiento de nuestro mercado de trabajo, cuestiones que van más allá de las crisis de las empresas concretas que están apuntando, si en los próximos tiempos no tomamos medidas, esa realidad se puede agravar y en términos económicos y sociales el coste de esas situaciones no podrá ser asumible. A finales del año 1999, creo recordar, desde el propio Ministerio de Trabajo se planteó la necesidad de que las prácticas de las jubilaciones no eran compatibles con los intereses generales de la sociedad española. Hoy necesitamos de nuevo un liderazgo del Gobierno en esa materia para hacer frente a esa realidad. Espero que del debate de esta interpelación y de la moción que podamos discutir la semana que viene seamos capaces de lanzar un mensaje claro a la opinión pública. Estamos contra la prejubilaciones, estamos en contra de un sistema que afecta a una generación de hombres de España que no se merecen que se financien.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y MINISTRO PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Campuzano, de nuevo gracias por el tono de sus intervenciones siempre en las preguntas e interpelaciones que realiza y también gracias por su inquietud en este tema. Puedo decirle que en algunas de sus afirmaciones hay una gran coincidencia. En este marco y en este tono, intentaré hacer alguna aportación o alguna valoración sobre la cuestión que interesa a S.S., este marco sosegado en el que ya nos hemos especializado S.S. y yo en cerrar los debates de los miércoles por la tarde, lo cual sin duda me agrada.

Sabe S.S. que en los últimos años hay un intenso debate, no sólo en nuestro país sino en el conjunto de la Unión Europea, aunque por supuesto también en nuestro país, acerca de los sistemas de pensiones y, sobre todo, de la sostenibilidad futura de los sistemas de pensiones. Esto guarda una estrecha relación con la problemática relativa a la edad de jubilación y a las prejubilaciones. Su señoría sabe además que a este debate no ha sido —y usted ha hecho alguna referencia inequívoca— ni es ajeno el Gobierno, todo lo contrario. Hemos tomado medidas para garantizar la viabilidad de nuestro sistema de protección social y precisamente —confío en que así se haya producido— esta tarde se aprobará, dentro de un momento, por el Pleno del Senado, la ley reguladora del fondo de reserva de la Seguridad Social, un fondo que ya en estos momentos alcanza una dotación cercana a los 10.000 millones de euros, lo que representa el 1,42 por ciento de nuestro producto interior bruto. Frente a aquella Seguridad Social de tremendas dificultades que se recibió en el año 1996, hoy tenemos una Seguridad Social saneada y con superávit todos los años, lo que nos permite contemplar el futuro con una extraordinaria serenidad. Ello ha sido consecuencia de un ritmo de creación de empleo extraordinario que se ha experimentado en nuestro país, que nos ha permitido incrementar el número de afiliados a la Seguridad Social en cerca de 4 millones y medio de personas.

Entro en la problemática concreta que me plantea en su interpelación. Tradicionalmente, en la mayoría de los países de la Unión Europea, la Seguridad Social, los sistemas de pensiones han sido utilizados como instrumentos de las políticas de empleo. Concretamente, en el pasado se ha propiciado la salida temprana de los trabajadores hacia la jubilación con el propósito de que los empleos dejados por las personas que accedían a la jubilación fueran ocupados por trabajadores más jóvenes. Esto ha ocasionado unos procesos intensos de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas de los trabajadores que han supuesto que la edad media de las nuevas altas de pensiones de jubilación no alcance los 63 años de edad. Sin duda, esta salida temprana de los trabajadores del

mercado de trabajo antes de llegar a la edad legal de jubilación —y ahí coincidimos, señoría— constituye un despilfarro social por la pérdida de experiencia y cualificación que aportan y muchas veces genera también —y S.S. ha hecho una referencia a ello— una pérdida de autonomía y confianza de estos propios trabajadores y, asimismo, un motivo de tensión para la viabilidad futura de los sistemas de pensiones.

Como bien sabe S.S., la prejubilación es una fórmula utilizada por las empresas que suele ser muy bien aceptada, tanto por los sindicatos como por las plantillas, pero afortunadamente desde hace varios años se está modificando esa percepción sobre las prejubilaciones, respondiendo a las orientaciones, mucho más recientes, pero que ya se están instalando con fuerza en la Unión Europea, en las que se aboga por favorecer la prolongación de la vida activa de los trabajadores. Ha quedado en entredicho que los mecanismos de prejubilación sean beneficiosos para la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo y, por el contrario, sólo el crecimiento económico se ha acreditado como capaz de generar empleo; para que este crecimiento se produzca, resulta necesaria la participación de los trabajadores de mayor edad.

Pues bien, el Gobierno de España viene trabajando desde el año 1996 para fomentar la prolongación de la vida laboral de los trabajadores. Hemos adoptado toda una batería de medidas dirigidas, de una parte, a evitar la salida anticipada de los trabajadores del mercado de trabajo y, de otra, a favorecer el mantenimiento de la actividad de los trabajadores más allá de la edad ordinaria de acceso a la jubilación. Concretamente, se han fijado bonificaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social para los trabajadores de más edad que tengan dificultad para acceder a un empleo. Asimismo, hemos establecido la bonificación de las cotizaciones empresariales por los trabajadores fijos con 60 o más años de edad, cuyas empresas hayan mantenido el contrato de trabajo de los mismos durante, al menos, los cinco años anteriores. Estas bonificaciones son, como mínimo, de un 50 por ciento y podrán llegar al cien por cien en razón de la edad del trabajador. Hemos derogado la disposición adicional décima del Estatuto de los Trabajadores, que permitía el establecimiento de edades obligatorias de acceso a la jubilación. Además, hemos actuado, señoría, en el marco del diálogo social y político. Concretamente, recordará S.S. que, el 9 de abril del año 2001, el Gobierno firmó con Comisiones Obreras, con CEOE y con CEPYME el acuerdo para la mejora y desarrollo del sistema de protección social y que, en el desarrollo de la recomendación décima del Pacto de Toledo, se dedica uno de sus apartados precisamente a la flexibilización de la edad de jubilación. En cumplimiento de este acuerdo, el pasado año las Cortes aprobaron la Ley de medidas para el establecimiento de un sistema gradual y flexible, que ya ha sido objeto del oportuno desarrollo reglamentario.

Con estas normas, es seguro que España se ha dotado del sistema de jubilación más avanzado de toda la Unión Europea, que, además, hoy es punto de referencia para las reformas que se están llevando a cabo en otros países de nuestro entorno, en otros países europeos. Como S.S. sabe, la citada ley instaura la nueva forma de jubilación parcial y los contratos de relevo para el fomento de la prolongación de la vida laboral de los mayores y el acceso de los jóvenes trabajadores. Para incentivar que los mayores de 65 años que lo deseen permanezcan en el mercado de trabajo, se hacen compatibles el trabajo a tiempo parcial y la pensión de jubilación, se exime del pago de cotizaciones a la Seguridad Social a los trabajadores mayores de 65 años y se incrementa la pensión de jubilación para estos trabajadores incluso por encima del cien por cien de la base reguladora.

Creo que es evidente, señoría, que el Gobierno no está, sino todo lo contrario, por el acortamiento de la vida laboral, hemos dado muestras inequívocas de ello. Por eso, en la citada Ley de jubilación gradual y flexible se prevén también fórmulas que intentan desincentivar las prejubilaciones en los expedientes de regulación de empleo, que tanto le preocupan a S.S. —y a mí también como ministro de Trabajo—, estableciéndose para ello la obligatoriedad de las empresas de financiarlas a través de convenios especiales. Dicha previsión va a ser objeto de un desarrollo, por orden ministerial, que se va a publicar de forma inminente. La orden establecerá que los empresarios que tengan en su empresa trabajadores sujetos a expedientes de regulación de empleo que incluyan trabajadores de 55 o más años deberán firmar un convenio especial con la Tesorería General de la Seguridad Social, haciéndose cargo las empresas de todas las contingencias del trabajador hasta que éste cumpla 61 años.

Finalmente, quiero señalar que en el nuevo modelo de formación continua, que recientemente hemos aprobado y que discutíamos S.S. y yo el pasado miércoles, aproximadamente a esta hora, se contempla a los trabajadores mayores de 45 años como uno de los colectivos prioritarios. Lo destacamos en aquel debate, y lo recordarán.

Así pues, lo que el Gobierno intenta y quiere es favorecer el mantenimiento del empleo y facilitar la transición del trabajo a la jubilación de forma progresiva. Esta es, señoría, nuestra posición, que se refleja en las abundantes medidas que hemos venido adoptando, algunas de las cuales he referido anteriormente. Confío en que, en la renovación del Pacto de Toledo, que también deseo se pueda producir en fecha próxima, se contengan nuevas recomendaciones —parece que va a ser así— acerca de esta materia que marquen la orientación de la acción del Gobierno para la próxima legislatura. Cuento, estoy seguro, con la disposición de los grupos parlamentario; cuento, lo espero y estoy seguro, con el grupo parlamentario de S.S., para que en ese marco de consenso podamos seguir avanzando en esta dirección en la que hemos venido trabajando estos últimos años con acierto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón)**:**Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro. Yo creo que es bueno que los grupos parlamentarios y el Gobierno, en este caso el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, seamos capaces de mantener un tono positivo y de tranquilidad. Positivo en el sentido de entender que seguramente aquello que esperan los ciudadanos de esta Cámara, de los parlamentarios, de las parlamentarias y del ministro es que, ante problemas sociales que afectan a las familias y a las personas, seamos capaces de trasladar que nuestra prioridad es el interés general. Quizá alguien puede encontrar aburridas estas interpelaciones, no sé, porque a veces parece que en un debate parlamentario la virulencia puede ser más interesante, pero estoy seguro de que los ciudadanos prefieren que nosotros seamos capaces de plantear los problemas e intentar buscar las soluciones. Además, mi grupo coincide también con ese mensaje tranquilizador que es necesario lanzar a la opinión pública sobre la fortaleza de nuestro sistema público de pensiones, el acierto que supuso el Pacto de Toledo en 1995 y el acierto del conjunto de las políticas que nos han llevado hoy, en el año 2003, a contemplar las reformas que debemos de continuar impulsando en ese ámbito con mucha más tranquilidad que otros Estados de la Unión Europea. El Pacto de Toledo fue un acierto, las ideas fuerza del Pacto de Toledo del año 1995 hoy son plenamente vigentes. Es más, los compañeros parlamentarios como el señor Burgos y la señora Martín, que me acompañan aquí en esta interpelación y que conocen ese debate, y yo sabemos que hoy nos podemos permitir plantear otros retos en esa materia desde la seguridad de lo que se ha desarrollado en estos seis, siete, ocho últimos años.

Sin embargo, desde esa valoración positiva, y también desde la valoración positiva de las medidas que contiene la Ley de jubilación gradual y flexible, es evidente que no nos podemos sentir satisfechos. Las cifras son contundentes; sabemos que en los próximos tiempos van a continuar siéndolo, y sabemos también que algunas de las medidas que contempla esa Ley de jubilación gradual y flexible tienen un impacto cuantitativo pequeño. Por ejemplo, hasta mayo de 2003, trabajadores del régimen general que trabajasen más allá de los 65 años no llegaban a los 5.000 y trabajadores del régimen de autónomos que trabajasen más allá de los 65 años eran unas 6.200 personas. Es una buena medida, pero afecta a un número escaso de trabajadores.

Seguramente, hoy debemos empezar a cambiar algunas de las prioridades que habíamos tenido en esa materia. Por ejemplo, hemos entendido que era necesario primar la incorporación de la gente joven al mercado de trabajo, y seguramente hay que continuar haciéndolo; habíamos entendido que los parados mayores de 45 años constituían una prioridad, y lo tiene que continuar siendo. Si queremos hacer una política eficaz de prevención de muchos de estos expedientes de regulación, es también necesario consolidar los puestos de trabajo de aquellos trabajadores de más de 50 años y que ya lleven tiempo en plantilla. La Ley de jubilación gradual y flexible apuesta por una bonificación para los trabajadores de más de 60 años, pero muchas veces el problema es que a esa edad esos trabajadores ya no están en las empresas. Hay que ser capaces de rebajar esa política de bonificaciones para trabajadores que tengan menos de 60, de 55, de 50 años. Ahí nos queda un espacio por recorrer. Además, deberíamos ser capaces de primar a aquellas empresas, muchas de ellas pequeñas y medianas, que en épocas de crisis han tenido la capacidad de aguantar y mantener en sus puestos de trabajo a trabajadores con mucha experiencia y con mucha permanencia.

En materia de formación continua, mi grupo entiende, desde la discrepancia en la formulación competencial que mantenemos —que yo creo que es una discrepancia importante—, que se ha traducido en el decreto que en su día ha aprobado el Gobierno, que el nuevo sistema debe priorizar a los trabajadores de más de 45 años, de más de 50 años. Las cifras del año 2000, por ejemplo, de trabajadores participantes en cursos de la formación continua son relativamente escasas: trabajadores de más de 55 años, 43.000, una cifra pequeñísima respecto al número de activos de esa edad; trabajadores de 46 años a 55, hay cerca de 210.000. Son cifras pequeñas respecto al esfuerzo que desde la formación continua se debe hacer para mejorar la empleabilidad y la ocupabilidad de esos trabajadores.

Creo que compartimos las ideas de fondo, las ideas del medio plazo, hacer posible que la edad legal de jubilación sea la edad real de jubilación, pero hay que hacer posible también que las expectativas de las familias de los trabajadores que hoy tienen 45 años no se vean ensombrecidas por la inquietud que estas noticias de los medios de comunicación están produciendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Necesitamos liderazgo y esperamos que esa moción estimule el liderazgo del Gobierno en este ámbito.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, señor Campuzano, con toda brevedad. Estoy encantado de mantener estos debates en el tono constructivo en que lo hacemos, y se lo agradezco muy especialmente; de aburridos nada, todo lo contrario. Han cambiado muchas cosas en los últimos años. Su señoría

hacía referencia a ello con otras palabras, pero lo importante, lo que se ha demostrado en los últimos años en nuestro país es algo fundamental y esencial para la vitalidad de un sistema democrático, que existen políticas alternativas para que los ciudadanos puedan elegir cuáles pueden ser de mayor interés según su criterio y según su opinión. Eso lo hemos demostrado. Teníamos —ese es un criterio subjetivo mío pero en cualquier caso es el mío y por eso lo expreso— una sociedad un tanto adormecida, una sociedad que creía que la seguridad estaba en la protección, en la garantía de la protección, fuera cual fuera la forma de protección, y no en la garantía de un empleo, de una actividad, por tanto en su esfuerzo personal. Sin embargo, esto ha ido cambiando en los últimos tiempos, pero hemos tenido que cambiarlo poco a poco. Al principio, cuando hablábamos de intentar que la edad laboral no pudiera verse recortada, nos decían que queríamos acabar con el sistema de protección, que queríamos generar más inseguridad todavía. Todo lo contrario. En estos momentos todo el mundo sabe que puede acceder a un puesto de trabajo, todo el mundo sabe que puede, en el ejercicio de su libertad, ampliar su edad laboral y todo el mundo sabe que ahí radica precisamente no ya su propia seguridad personal, sino la seguridad del sistema de protección social y el futuro del país.

Estamos trabajando en ese sentido y estamos haciendo un recorrido importante, con decisiones que son pioneras en toda la Unión Europea, que nos están copiando, como le decía antes a S.S., y que tenemos que ir evaluando en función de los resultados que se obtienen con esas decisiones que se adoptan. Los resultados hasta ahora son satisfactorios, pero estoy de acuerdo en que hay que seguir en esa dirección, estoy de acuerdo en que no se puede prescindir de la experiencia y estoy de acuerdo en que hay que poner límites, en algún momento, a la reducción de la actividad laboral de las personas en una empresa simplemente por el interés concreto que puede tener en un momento determinado una empresa. Hoy, la regulación es la que es y nos tenemos que atener a la misma, pero en cualquier caso, tenemos la capacidad, en función de la experiencia que estamos observando, de ir modificando esa realidad. En ese sentido hemos trabajado y vamos a seguir haciéndolo en los próximos tiempos.

También convendría, señoría, que trasladáramos un mensaje de tranquilidad porque el que algunos de los expedientes de regulación de empleo los realicen algunas empresas importantes, por tanto de más notoriedad y más llamativos, no quiere decir necesariamente que se está abusando más de esa fórmula. Le puedo decir que, aunque se han producido algunos ejemplos en los últimos meses, que S.S. ha puesto de manifiesto, no es verdad que este año se hayan realizado más expedientes de regulación de empleo que el año anterior ni que hayan afectado a un mayor número de trabajadores, sino justo al contrario: menor número de expedientes y menor número de trabajadores afectados. Esa es una buena noticia; otra cosa es que, por la notoriedad de alguna de las empresas, los medios de comunicación lo publiquen y se utilice mucho más en los debates.

Yo estoy de acuerdo con S.S. y además intentaré por todos los medios que el Grupo Parlamentario Popular, el grupo que apoya al Gobierno, y el grupo de S.S. lleguen a un acuerdo que pueda encauzar el debate que S.S. y yo hemos tenido esta tarde con alguna medida y con alguna propuesta que inste al Gobierno a seguir trabajando en esa dirección.

Ha habido un cambio de mentalidad muy importante en nuestro país, afortunadamente. Hoy ya tenemos la experiencia laboral como algo positivo y yo creo que está asentado y acreditado en el conjunto de nuestra sociedad; sin duda alguna, es prueba de ello S.S. misma, que cuanto más tiempo lleva en el escaño en representación de su grupo no solamente conoce mejor los asuntos, como el lógico, sino que hace propuestas más razonables.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 275, correspondiente a la sesión plenaria del jueves, 11 de septiembre de 2003, en la intervención del señor Companys Sanfeliú (página 14433, segunda columna, último párrafo), se dice por error «Los bosques españoles, en su gran mayoría, dividen las condiciones climáticas a las condiciones, en muchos casos…», cuando debería decir «Los bosques españoles, en su gran mayoría, viven en condiciones climáticas difíciles, en los casos…»

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 VII Legislatura Núm. 279

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 266

celebrada el martes, 23 de septiembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del régimen disciplinario de la Guardia Civil. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 231-1, de 19 de abril de 2002. (Número de expediente 122/000207.) 14610**

Modificación del orden del día 14617

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Continuación.)

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del régimen disciplinario de la Guardia Civil. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 231-1, de 19 de abril de 2002. (Número de expediente 122/000207.) 14617**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de transferencia de medios personales, materiales y funcionales en materia de gestión de los aeropuertos catalanes a la Generalidad de Cataluña. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 332-1, de 24 de abril de 2003. (Número de expediente 122/000293.) 14618**

Página

Proposiciones no de Ley:

— **Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre modificación de la emisión del voto de los españoles inscritos en el Censo de Residentes Ausentes (CERA). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 555, de 20 de junio de 2003. (Número de expediente 162/000763.) 14629**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para garantizar el ejercicio del derecho de voto a los españoles residentes en el extranjero. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 255, de 29 de octubre de 2001. (Número de expediente 162/000364.) ... 14629**

— **Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación en el Ayuntamiento de Marbella. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 583, de 15 de septiembre de 2003. (Número de expediente 162/000807.) 14638**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que al amparo del art. 61 de la Ley 7/1985, por la Presidencia del Gobierno, previo los trámites legales establecidos, se eleve al Consejo de Ministros el acuerdo de la disolución de la Corporación Municipal de Marbella, con los efectos previstos en el mencionado precepto. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 579, de 20 de agosto de 2003. (Número de expediente 162/000800.) 14638**

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Aymerich), sobre posición del Gobierno durante la última Cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre de 2003. (Número de expediente 173/000222.) 14645**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones. (Número de expediente 173/000223.) .. 14651**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank. (Número de expediente 173/000224.) .. 14655**

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 14610

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 1/1991, de 17 de junio, del régimen disciplinario de la Guardia Civil 14610

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Mayoral Cortés**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Afirma que la Dirección General de la Guardia Civil es favorable a la mayor parte del contenido de la proposición de ley que su grupo presenta esta tarde en el Congreso de los Diputados. Argumenta esta afirmación basándose en declaraciones del director general de la Guardia Civil en diversas reuniones y ponencias sobre los derechos, libertades y deberes de los guardias civiles así como sobre la legalidad de la sanción disciplinaria de arresto. Asegura también que el señor López Valdivielso dijo, a preguntas del señor Gil Lázaro en la sesión de la Comisión de Justicia e Interior del día 27 de mayo, que el dictamen del grupo de trabajo de la Dirección General de la Guardia Civil abogaba por la necesidad de elaborar un anteproyecto de ley de reforma del régimen disciplinario. Esto es justamente lo que su grupo propone en la proposición de ley y que se configura en torno a dos elementos mínimos: suprimir una sanción que se considera obsoleta y modificación del régimen disciplinario.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario*

Federal de Izquierda Unida; **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Torme Pardo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Modificación del orden del día 14617

Conforme al artículo 68 del Reglamento, la **Presidencia**, *de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que el punto 60, relativo al dictamen de la Comisión del proyecto de ley de firma electrónica, pase a debatirse antes del punto 59, relativo al dictamen de la Comisión del proyecto de ley general tributaria, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación.) 14617

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del régimen disciplinario de la Guardia Civil 14617

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de reforma de la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del régimen disciplinario de la Guardia Civil, se rechaza por 121 votos a favor, 142 en contra y dos abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de transferencia de medios personales, materiales y funcionales en materia de gestión de los aeropuertos catalanes a la generalidad de Cataluña 14618

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Sedó i Marsal**, *en nombre de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Manifiesta que los aeropuertos constituyen una infraestructura vital para el desarrollo económico y social del territorio, por lo que una gestión eficiente y eficaz de las infraestructuras aeroportuarias es una condición necesaria para garantizar la competitividad futura en todos los órdenes de dicho territorio. Cataluña, añade, cuenta en la actualidad con una importante red aeroportuaria, gracias básicamente a su localización estratégica, pero no dispone de capacidad de gestión autónoma de una de las mayores infraestructuras para un país como son los aeropuertos, que está encomendada al organismo público de ámbito estatal AENA, lo que dificulta la adopción de soluciones adecuadas en el ámbito del transporte aéreo. Tras referirse a los diferentes antecedentes de la proposición de ley que presentan, explica su contenido, que consiste en modificar el texto de la Ley de acompañamiento de 2002, que hace referencia a modificar el artículo 82.2 donde se originaban las funciones de AENA.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Rivero Baute**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ayala Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de réplica intervienen los señores **Sedó i Marsal**, **Segura Clavell** *y* **Ayala Sánchez**.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de transferencia de medios personales, materiales y funcionales en materia de gestión de los aeropuertos catalanes a la Generalitat de Cataluña, se rechaza por 132 votos a favor y 142 en contra.

Página

Proposiciones no de ley 14629

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre modificación de la emisión del voto de los españoles inscritos en el censo de residentes ausentes (CERA.) 14629

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para garantizar el ejercicio del derecho de voto a los españoles residentes en el extranjero 14629

Se debaten conjuntamente las dos proposiciones no de ley sobre el censo de residentes ausentes. La primera, presentada por el señor **Rivero Baute**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, está orientada a la mejora de los mecanismos para garantizar el voto de los inscritos en el censo electoral de residentes ausentes. Hace una breve defensa de su iniciativa por haber sido debatido ya este asunto tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, pero el que sea breve, dice, no significa que el asunto no sea importante, puesto que se refiere a garantizar los derechos fundamentales que tienen los ciudadanos españoles, unos derechos que tienen más de un millón de compatriotas que en este momento están inscritos en el censo de residentes ausentes.*

En segundo lugar defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor **Rejón Gieb**. *Asegura que aunque es una vieja proposición no de ley, ésta no está muerta, puesto que tiene vigencia y actualidad, y no sólo para los próximos períodos electorales sino también por contribuir al respeto y a la limpieza del voto y de la expresión democrática. Se trata de poner fin y corregir irregularidades que rodean el ejercicio del derecho de voto de los españoles y españolas residentes en el extranjero; se trata en suma de garantizar ese derecho de forma libre y transparente, procediéndose a la actualización del censo consular y con él del censo de españoles residentes ausentes. Asimismo muestra su conformidad con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

En defensa de las enmiendas presentadas a las proposiciones no de ley intervienen la señora **Marón Beltrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Vera Pro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas intervienen los señores **Rivero Baute**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de réplica intervienen los señores **Vera Pro** *y* **Aymerich Cano**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre modificación de la emisión del voto de los españoles inscritos en el censo de residentes ausentes, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso que han sido aceptadas, se aprueba por 178 votos a favor y dos abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para garantizar el ejercicio del derecho de voto a los españoles residentes en el extranjero, en sus propios términos, se rechaza por 138 votos a favor y 142 en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación en el Ayuntamiento de Marbella 14638

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que al amparo del artículo 61 de la Ley 7/1985, por la Presidencia del Gobierno, previo los trámites legales establecidos, se eleve al Consejo de Ministro el acuerdo de la disolución de la Corporación Municipal de Marbella, con los efectos previstos en el mencionado precepto 14638

Se debaten conjuntamente las dos proposiciones no de ley sobre el Ayuntamiento de Marbella, pidiendo la señora **Muñoz Uriol**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, una solución a la crisis institucional que vive el Ayuntamiento de Marbella, sin entrar en el ámbito electoralista, sino siendo profundamente justos con los ciudadanos de aquel municipio. Muestra su conformidad en alcanzar un consenso entre todos para avanzar en el pacto antitransfuguismo y adoptar medidas que vayan encaminadas a evitar situaciones como las que se dieron en el Ayuntamiento de Marbella y explica el contenido de la proposición no de ley en la que su grupo insta al Gobierno a efectuar un informe amplio que diga cuáles son las medidas que se deben tomar para poner freno a los desmanes que están ocurriendo en el Ayuntamiento de Marbella.*

A continuación, el señor **Centella Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, manifiesta que, sin dejar de lado ninguna propuesta, su grupo presenta una autoenmienda que se basa en su convencimiento de que la disolución*

de la Corporación Municipal de Marbella sigue siendo la mejor medida, quizá la única legal que existe en este momento para resolver el problema que tiene la corporación, y pide que este Parlamento, poniendo punto final al debate sobre Marbella, reconozca que allí la situación es grave y perjudicial. Considera incompleta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, por lo que la van a rechazar y anuncia la abstención en relación con la iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de las enmiendas presentadas a las dos proposiciones no de ley intervienen los señores **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Asenjo Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas planteadas intervienen la señora **Muñoz Uriol** *y el señor* **Centella Gómez**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación en el Ayuntamiento de Marbella, en sus propios términos, se aprueba por 246 votos a favor, uno en contra y 27 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que al amparo del artículo 61 de la Ley 7/1985, por la Presidencia del Gobierno, previos los trámites legales establecidos, se eleve al Consejo de Ministros el acuerdo de la disolución de la Corporación Municipal de Marbella, con los efectos previstos en el mencionado precepto, con la incorporación de la enmienda del propio grupo parlamentario, se rechaza por cinco votos a favor, 146 en contra y 124 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 14645

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Aymerich), sobre posición del Gobierno durante la última cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre de 2003 14645

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, dice que esta moción está redactada con el espíritu abierto e integrador que refleja la posición que él, en representación del Bloque Nacionalista Galego, mantuvo en el debate de la semana pasada con el vicepresidente primero del Gobierno. No considera una buena noticia el fracaso de la cumbre de Cancún, pero piensa que quizá sea mejor ningún acuerdo que un mal acuerdo y apuesta por la continuidad del multilateralismo en el ámbito comercial, respetuoso con el derecho de los pueblos a determinar democráticamente su propio modelo de desarrollo económico y social. Explica el contenido de la moción en la que se insta al Gobierno a promover una nueva ronda de negociaciones en el marco de la Organización Mundial de Comercio que resuelva el problema de la garantía del acceso de todos los ciudadanos de cualquier país del mundo a los medicamentos esenciales para el mantenimiento de la salud, y a dar una solución justa al problema del acceso a los mercados por parte de los productos, sobre todo los manufacturados, que proceden de los países en vías de desarrollo.*

En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Díaz Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista; y* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y las señoras* **Riera Reñé**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Báñez García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de rechazar las enmiendas presentadas, con el fin de permitir la votación separada de los cuatro puntos de la moción, interviene el señor **Aymerich Cano**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones 14651

El señor **Campuzano i Canadès** *presenta la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y anuncia a la Cámara en primer lugar la aceptación del contenido de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, así como el rechazo de las enmiendas planteadas por los grupos Socialista y de Izquierda Unida. Pone de manifiesto, como ya se hizo en la interpelación, que uno de los principales problemas de nuestro mercado laboral es la tasa de actividad para los trabajadores mayores de 55 años. Reitera lo que ya se dijo en la interpelación y es que las cifras de parados mayores de 50 años y la alta tasa de prejubilaciones son un despilfarro y afecta a la convivencia, a la calidad de vida de las personas y a su autoestima, además de suponer un grave riesgo para la sostenibilidad de nuestros sistemas públicos de pensiones y de reparto en el medio y largo plazo. Por ello, asegura, era necesaria una ley de jubilación gradual y flexible y es necesario ahora proceder a una adecuación de la misma.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **López i Chamosa**, *del Grupo Parlamentario Socialista; y los señores* **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Burgos Gallego**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank 14655

La señora **Costa Campi**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta que su moción tiene como objetivo proteger los legítimos intereses de los afectados por el caso de Eurobank y exigir las responsabilidades que tuvieran las autoridades supervisoras implicadas, tanto independientes como jerárquicas, a nivel central y autonómico, y proceder, si es preciso, a las modificaciones legales pertinentes. Por ello plantean a la Cámara la necesidad de establecer los adecuados mecanismos para la satisfacción de los intereses de los perjudicados, procediendo a mejorar de forma inmediata entre otras medidas los niveles de cobertura del Fondo de Garantía de Depósito, y exigiendo el compromiso del Gobierno para buscar todas aquellas soluciones que permitan recuperar a los afectados la totalidad de sus depósitos. Estas medidas, añade, necesitan una reforma en profundidad del modelo de supervisión, una modificación de la actual normativa para que las autoridades de los órganos supervisores respondan política y jurídicamente, cambios normativos que permitan aún una intervención inmediata si la inspección del Banco de España y los auditores informan de la existencia de irregularidades muy graves y un mayor respeto a la distribución competencial, constitucional y estatutaria en materia de supervisión financiera.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores Frutos Gras, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Costa Campi**.

Se someten a votación en primer lugar los diferentes puntos de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich, sobre posición del Gobierno durante la última cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial de Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre de 2003, que son rechazados.

En segundo lugar se somete a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilación, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que ha sido aceptada, que es aprobada por 257 votos a favor, dos en contra y ocho abstenciones.

Sometida a votación finalmente la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida que ha sido aceptada, se rechaza por 109 votos a favor 154 en contra y cuatro abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 11/1991, DE 17 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA GUARDIA CIVIL. (Número de expediente 122/000207.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley.

En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, orgánica de reforma de la Ley orgánica 11/1991, de 17 de junio, del régimen disciplinario de la Guardia Civil. Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Comenzaré mi intervención con una afirmación: La Dirección General de la Guardia Civil es favorable a la mayor parte del contenido de la proposición de ley que presentamos esta tarde en el Congreso. Esta afirmación no es baladí y se fundamenta en los siguientes argumentos. En primer lugar, la Dirección General de la Guardia Civil convocó unas jornadas, bajo el título Derechos, Libertades y Deberes de los Guardias Civiles, en abril del año pasado. En ellas, el director general, que las inauguró, indicó que lo que se pretendía fundamentalmente era debatir acerca de si estaban o no justificadas las limitaciones existentes sobre las libertades y derechos de los guardias civiles y anunció dos iniciativas de carácter legal; por una parte, una ley de derechos, deberes y libertades de los guardias civiles, que vendría a esta Cámara antes de finalizar esta legislatura y, por otra, un proyecto de ley de régimen disciplinario.

En aquellas jornadas hubo una ponencia con el siguiente título: El derecho de la libertad personal, la sanción disciplinaria de arresto a los guardias civiles. Allí, una catedrática de derecho constitucional recordó el artículo 25.3 de la Constitución donde se dice que la Administración civil no podrá imponer sanciones que directa o subsidiariamente impliquen privación de libertad. El general Pardo Aldea, allí presente y partícipe en estas jornadas, cuestionó en su intervención la legalidad de la sanción de arresto y expresó la necesidad de dictar una nueva ley de régimen disciplinario. En diversas ocasiones, el director general de la Guardia Civil se ha manifestado favorable a la supresión de la sanción de arresto.

Recuerdo una sesión de la Comisión de Justicia e Interior, celebrada el día 27 de mayo, donde el señor Gil Lázaro, formuló una pregunta (hay que entender que cuando la mayoría pregunta al Gobierno no es precisamente para fastidiar al Gobierno, sino para que se luzca, y entendimos todos que se trataba de que el señor director general, a instancia del señor Gil Lázaro, expresara su opinión y su propósito) al director general. Este dijo que, efectivamente, se había constituido un grupo de trabajo y que había dictaminado dos cuestiones. Primero, que en la próxima renovación del Convenio de derechos humanos se levantaría la reserva que el Estado español tiene sobre alguno de sus artículos en función de la existencia en España de la sanción de arresto para los guardias civiles. El señor López Valdivielso justificó, a instancias de la pregunta del señor Gil Lázaro, con una serie de argumentos que ahora indicaré, por qué motivos había que suprimir la sanción de arresto a los guardias civiles. En primer lugar, porque no tiene —son palabras literales del señor López Valdivielso, director general de la Guardia Civil, por si a alguien se le ha olvidado— ninguna justificación, en los tiempos que vivimos, para un cuerpo con las misiones que tiene la Guardia Civil. Decía también: produce malestar y rechazo entre la población, los guardias civiles, etcétera. Terminaba diciendo: en la actualidad ha dejado de tener contenido y utilidad. Es decir, se trata de una sanción que ni siquiera tiene una justificación mínimamente funcional. Por ello, la Dirección General de la Guardia Civil aconsejó, y es una doctrina existente en la dirección general, que no se impusieran sanciones de arresto, de tal suerte, que se ha producido una disminución espectacular en la imposición de este tipo de sanciones, pasando de 4.000 en el año 1994 a 800 en el año 2001.

Finalmente, el señor López Valdivielso, a preguntas del señor Gil Lázaro, dijo que el dictamen del grupo de trabajo de la Dirección General de la Guardia Civil aboga por la necesidad de elaborar un anteproyecto de ley de reforma del régimen disciplinario, justamente el contenido de la proposición de ley que traemos aquí esta tarde, que se configura en torno a dos elementos mínimos en lo que se pueda referenciar una reforma de un régimen disciplinario: suprimir una sanción que se considera obsoleta, que el propio director general de la Guardia Civil considera inútil, improcedente e incluso vejatoria, y, por otra parte, modificar el régimen disciplinario. Aquí la traemos para referir la reforma fundamentalmente a elementos relativos a los órganos competentes que seguidamente indicaré.

Después de aquellas jornadas, de aquella comparecencia del director general de la Guardia Civil, de aquella pregunta interesada del señor Gil Lázaro, ha pasado el tiempo. ¿Por qué el Gobierno no ha remitido aquí ese proyecto de ley? ¿Por qué no lo ha remitido si había tanta convicción, si se habían hecho hasta unas jornadas y todo el mundo estaba de acuerdo, desde la base de la Guardia Civil, la Asociación Unificada de la Guardia Civil, generales de la Guardia Civil, el director general de la Guardia Civil, el señor Gil Lázaro? ¿Por qué no traen la ley? Habría que preguntarse quién lo impidió. ¿Qué piensa el señor Acebes sobre esta cuestión? ¿Qué opina el señor Trillo sobre esta cuestión? ¿Es verdad que Defensa se opone? Habría que decirlo para que la opinión pública se entere. ¿O es que estamos mareando la perdiz para que unos y otros no se enteren? Podemos empezar por los asociados de la Asociación Unificada de la Guardia Civil que, recibidos en distintas ocasiones por el director general de la Guardia Civil, fueron informados de que era propósito de la dirección general modificar el régimen disciplinario para suprimir la sanción de arresto. No sé lo que

ocurre, nos lo tendrá que decir el Grupo Parlamentario Popular.

Sería lamentable, señorías, que esta tarde se escenificara la misma situación que se escenificó cuando el Grupo Parlamentario Popular trajo a esta Cámara la proposición de ley de asociacionismo profesional de los guardias civiles. Después de reiterados pronunciamientos favorables del director general de la Guardia Civil, de las aspiraciones de la base de la Guardia Civil y de muchas personas conocedoras de estos temas en este ámbito de profesionalidad, después de tantas opiniones positivas y de la creencia de que el Grupo Parlamentario Popular asumiría las posiciones del director general del cuerpo, nos encontramos con que lo que había defendido el señor director general del cuerpo fue rechazado, negado y literalmente aplastado por la mayoría parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular, que se opuso a algo que se entendía como un derecho fundamental, algo que definitivamente tiene que regularse porque los tribunales fuera del marco del ámbito competencial de la Guardia Civil ya han decidido. En esta ocasión tenemos más motivo para la esperanza porque si aquella conjunción de opiniones y propósitos entre el señor Valdivielso y el señor Gil Lázaro se manifestó aquel día en la Comisión de Justicia e Interior, supongo que el señor Gil Lázaro habrá procedido a convencer incluso al propio ministro de Defensa, que es donde parece que se encuentra la posición más renuente a la aprobación de esta proposición de ley.

Ante la pasividad que hemos encontrado en el Gobierno, nosotros hemos asumido compromisos que consideramos imprescindibles, con reformas que entendemos necesarias, para que este cuerpo de la Guardia Civil gane eficacia y modernización. La Ley de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, señorías, supuso la delimitación de la Guardia Civil como fuerza de seguridad del Estado, dotada de un régimen disciplinario propio y diferente del de las Fuerzas Armadas, de las que no forma parte. Es en esta dirección en la que hay que ir y no por la que hoy asume el Gobierno. Digo esto porque hemos tenido información de la existencia de un proyecto de real decreto titulado sobre misiones del carácter militar de la Guardia Civil en colaboración con las Fuerzas Armadas, que ha sido dictaminado por el Consejo de Estado. Pues bien, en este proyecto de real decreto se produce un giro de remilitarización de la Guardia Civil, sin duda debido a las necesidades que tiene el Ministerio de Defensa y que todos conocemos. No ha sido precisamente un éxito la creación del Ejército profesional, más de un 30 de por ciento de plazas de profesionales militares no se cubre y si, además, como consecuencia de este neoimperialismo en el que estamos jugando estos últimos tiempos, se producen intervenciones como la de Irak y se amplían los compromisos de España en intervenciones exteriores, obviamente no es suficiente con los profesionales de las propias Fuerzas Armadas, y da la impresión de que se hubiera producido la tentación de tirar en cierta medida de la Guardia Civil. Se ha hablado mucho de que la Guardia Civil iría a Irak, se ha hablado mucho de que los aliados de la ocupación de Irak pedirían la intervención de la Guardia Civil allí, que finalmente no se ha producido. Lo que preocupa es que se oriente otra vez el régimen disciplinario de la Guardia Civil, sobre todo que se reoriente la política de la Guardia Civil, que es una fuerza de seguridad del Estado, otra vez pensando en las necesidades de defensa y no en las primarias, elementales y fundamentales necesidades que existen en la seguridad ciudadana en España en un momento en que se ha producido una elevación importantísima de la criminalidad en nuestro país, y que son insuficientes las actuales fuerzas de seguridad para afrontar el fenómeno de incremento de la criminalidad que en este momento existe en nuestro país. Siendo eso así, no tiene sentido remilitarizar funciones hacia la Guardia Civil, sino mantenarla en la función esencial de cuerpo de seguridad del Estado, que es para lo que esencialmente fue creada.

La Guardia Civil, señorías, no forma parte de las Fuerzas Armadas —esto es ya doctrina constitucional y figura en los preámbulos de nuestras leyes—, sino de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y ahí es donde realiza su dedicación ordinaria. Es lógico, por lo tanto, señorías, que el órgano sancionador de las conductas de los guardias civiles en el desempeño de sus funciones de seguridad bajo mandos y funciones que no son militares corresponda al Ministerio del Interior, que es lo que planteamos en esta proposición de ley. Es preciso avanzar también en la clarificación del régimen disciplinario desde el punto de vista del órgano competente para aplicarlo, que tiene que ser el Ministerio del Interior y culminar en el contencioso civil ordinario y no en el contencioso militar extraordinario a que actualmente se ve sometido. No es lógico que la máxima sanción que se puede imponer a un funcionario público, que es la separación del servicio, por funciones, actividades y desarrollo de su trabajo en un servicio determinado, bajo la dependencia de unas autoridades de carácter civil, en cuestiones de seguridad ciudadana, acabe finalmente dependiendo del Ministerio de Defensa. La separación de un guardia civil que cometa una serie de infracciones o una infracción que sea considerada muy grave no depende del Ministerio del Interior, según la ley, depende del Ministerio de Defensa. Sin embargo, ¿a quién ha estado obedeciendo ese señor durante todo el tramo de su ejercicio profesional? ¿Quién le ha dado las instrucciones? ¿Quién le ha ordenado el trabajo? ¿En qué ámbito ha desarrollado su función? En el de la seguridad ciudadana. ¿Cómo es posible que finalmente sea el Ministerio de Defensa el que le separe de las funciones? Es algo que no tiene lógica y manifiestamente incoherente.

También nos parece carente de sentido que, cuando se produce la instrucción de los procedimientos sancio-

nadores, sea un instructor jurídico militar el que desarrolle la instrucción de esos procedimientos, cuando en la Guardia Civil existen oficiales, existen agentes en número suficiente para poder instruir los expedientes ordinarios que deriven del desarrollo del ejercicio de las funciones propias de la Guardia Civil en materia de seguridad ciudadana. No tiene sentido introducir aquí a los jurídicos militares, que ya tienen sus funciones en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

Así pues, señorías, nuestra proposición no de ley plantea significativas modificaciones, aunque pocas, no sólo referidas a la sanción de arresto, sino también a un cambio en la competencia sancionadora en función del ámbito en que se produzca la actuación del agente: en tiempo de paz, agente trabajando en materia de seguridad ciudadana, el órgano sancionador tiene que ser el Ministerio del Interior; en tiempo de guerra y en misiones militares, el órgano sancionador tiene que ser el Ministerio de Defensa.

Pues bien, esto es lo que consideramos que necesita en este momento, como una medida imprescindible, la Guardia Civil. Consideramos imprescindible esta medida por una razón importante: queremos mantener el nivel de eficacia de la Guardia Civil. Consideramos que es una fuerza útil, necesaria y prestigiosa en el ámbito de la seguridad del Estado, pero para mantener su eficacia y su nivel de actuación no viene bien el estancamiento. Una política excesivamente conservadora aquí puede perjudicar a la larga a la Guardia Civil, por eso es mejor trabajar por el perfeccionamiento, por la eficacia y por la elevación de la moral. No olvidemos datos que desgraciadamente están en la opinión pública y en las estadísticas de la propia Guardia Civil. La tasa de suicidios y de tentativas de suicidios en la Guardia Civil es alta. Este no es un tema sobre el que a mí me guste ampliar mi intervención, ni creo que le guste a nadie, pero solamente tenemos que recordar que la tasa de suicidios en España es del 8,6 por 100.000, mientras que en la Guardia Civil es del 27 por 100.000, tasa similar a la que existe en Finlandia o en Japón. Tenemos que evitar esto, y tenemos que evitar también las frecuentes bajas psicológicas. Para eso, tenemos que poner remedios, y posiblemente alguno de esos remedios pase por la reforma del régimen disciplinario de la Guardia Civil, que no es tampoco un dogma de fe. Pedimos coherencia al Grupo Popular.

Recuerdo una vez más lo que he dicho anteriormente. Hemos traído aquí esta iniciativa en función de la pasividad del Partido Popular a la hora de abordar un propósito que ha surgido de la propia Dirección General de la Guardia Civil y que es reclamada por amplios sectores del cuerpo. Por eso, entre otras cosas, hemos traído aquí esta iniciativa, y porque valoramos, cuidamos y tenemos más afecto a una organización en la medida en que buscamos en su perfeccionamiento la solución a los problemas que tiene planteados. Espero que el Grupo Popular sea coherente y vote a favor de esta iniciativa y, desde luego, espero que no tengamos aquí una vez más el recordatorio de la *Chanson de Roland,* con la que tan frecuentemente tratamos de evadirnos de la realidad cuando planteamos los crudos problemas que en ella existen.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mayoral.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica 11/1991, de régimen disciplinario de la Guardia Civil, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace con la convicción de que hay que dar pasos, aunque sean pequeños, para que este cuerpo, que pertenece a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pueda ser amparado por el libre ejercicio de derechos y libertades de carácter fundamental. No deja de ser una ironía que precisamente la Constitución española, atribuyendo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la protección del libre ejercicio de derechos y libertades y la garantía de la seguridad ciudadana, deje en cierta manera desamparado a uno de los actores fundamentales en esta protección.

Es cierto que con esta modificación se va a reducir el rigurosismo y el uso arbitrario de la ley. Seguramente va a incidir positivamente en el ambiente que se puede vivir dentro del cuerpo de la Guardia Civil, en cuanto a mayor estabilidad psicológica y a menos problemas de depresión que puedan conducir a situaciones irreversibles. También es cierto que hace una opción clara por la eliminación de la sanción de arresto típicamente militar que se venía utilizando efectivamente con excesiva frecuencia y además sin garantía de ningún tipo.

Tenemos que recordar que una de las claves de las contradicciones del cuerpo de la Guardia Civil está precisamente en su carácter híbrido. Mientras no se supere este carácter híbrido optando plenamente por su consideración como un cuerpo de seguridad de Estado y homologándolo a todos los efectos a la policía como una policía especial, no habrá una solución adecuada para sus problemas. El propio grupo proponente recuerda que la Guardia Civil depende normalmente del Ministerio del Interior y solamente para algunas actuaciones o funciones, que pueden ser en caso de guerra o incluso en actividades de carácter secreto relacionadas con controles de determinado tipo, puede depender del Ministerio de Defensa. Los proponentes dan dos detalles que a nuestro modo de ver son fundamentales, no solamente depende del Ministerio del

Interior en la vida ordinaria, sino también el sistema de retribuciones y la organización del cuerpo dependen del Ministerio del Interior. La consecuencia lógica sería, por lo tanto, que fuera un cuerpo de policía más, dependiente de este ministerio. En todo caso, nosotros vemos con buenos ojos que, ya que no se opta por acabar con este hibridismo, por lo menos se garantice la proporcionalidad en las sanciones, que se clarifique el tipo de sanciones eliminando las que son vejatorias y de carácter militar más agudizado y además, que quede claro quiénes son las autoridades que pueden hacerlo, optando por que mayoritariamente sean autoridades vinculadas al Ministerio del Interior.

Por todo esto, porque es un adelanto y una posibilidad de eliminación de abusos y de arbitrariedades, aunque no acabe con la dualidad y el hibridismo, vamos a apoyar la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Señoría, vamos a tocar de nuevo un tema de enorme importancia, y lo vamos a tocar con timidez en función de la propuesta que a través de una proposición de ley hace el Grupo Socialista.

Nos encontramos con un problema de gran volumen, un problema que se intenta ocultar, pero las contradicciones internas de la Guardia Civil con respecto a su entorno, a sus mandos, con respecto a su naturaleza, están haciendo que estalle en cuestiones que poco a poco muestran que la situación es insostenible. Daba datos el señor Mayoral con respecto a depresiones, suicidios, con respecto a una violencia interna que sólo se va a poder solucionar a través de la autoestima —situemos este término en principio— de la Guardia Civil, que no encuentra manera de ser formulada de forma democrática. Esa es la palabra, la Guardia Civil está al margen de una filosofía estrictamente democrática. Sigue el dogmatismo en la dirección del Gobierno de este país; creo que el señor Valdivieso es consciente de esta situación, pero va a pasar a la historia, si es cesado después de esta legislatura, sin haber solucionado el tema fundamental de la Guardia Civil.

La naturaleza de la Guardia Civil es dual, son como centauros. Se puede definir como una policía funcionarial normal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero al mismo tiempo tiene una dependencia militar que hace participar a sus miembros en misiones de tipo militar en Kosovo, etcétera; incluso ahora, de cara a Irak, se habla de que puede haber un destacamento que participe en cualquier tipo de operación. Son unos auténticos centauros y no es posible que encuentren su autoestima en esta definición bifronte, es imposible encontrarla. Fíjense si es difícil encontrar la autoestima cuando te están dirigiendo el señor Trillo y el señor Acebes. Sólo esto explicaría gran parte de lo que le pasa a la Guardia Civil, dependen al mismo tiempo de Trillo y de Acebes. Es imposible, a partir de ahí, generar una solución de compromiso que vaya abriendo paso a una solución absolutamente democrática.

Desde la misma capacidad adquisitiva de la Guardia Civil, como se ha señalado aquí por el señor Rodríguez, desde los mismos emolumentos que perciben, se muestra que están fuera de la situación normal, que están en una posición exótica. Ganan cantidades que no son parangonables, en ningún caso, a las de cualquier agente municipal de cualquier ayuntamiento, por muy pequeño que sea. A partir de ahí, tienen un sistema de trabajo que en absoluto está siendo respetado por las formas de aquellos que les dirigen, les controlan y sancionan cualquier eventualidad que se produzca en ese trabajo. No hay forma humana de que puedan defenderse porque no tienen derecho de asociación. A veces, tienen que recurrir a las mujeres, a los hijos, a los familiares, que hacen una labor de intermediación porque ellos no pueden salir a defenderse, en función de esta incapacidad para asociarse. Al mismo tiempo, no consiguen el objetivo de fondo, que viene recogido desde 1979 en la Asamblea General de Naciones Unidas, con la resolución 690 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 1979, no consiguen que se desmilitarice el cuerpo.

Existía un dogmatismo que hacía pensar que la Guardia Civil tenía una esencia inmutable, que podían sufrir, podían comer mal, podían vivir en la endogamia de las casas cuarteles, podían tener problemas de asociación y problemas familiares, pero tenían una esencia oculta que era como la operación Plus Ultra: nunca decaerían. Sin embargo, resulta que son hombres y mujeres normales, y la democracia no lo quiere reconocer. No, ustedes manténgase ahí, esto es como la mezcla del monje soldado, ustedes son más monjes que soldados o soldados y monjes. Eso no es así, hay 5.000 guardias civiles con depresión, es verdad que hay muchos intentos de suicidio, y no hay forma humana de que consigan una autoestima porque no encuentran interlocución real en este Gobierno, no la encuentran.

Aparece aquí una tímida posibilidad de entrar en un proceso de discusión, que se va a rechazar. Es una posición de mínimos que nos podría permitir avanzar en el trabajo de la recuperación de esa autoestima, pero parece que el Partido Popular nos va a venir a decir que la Guardia Civil va fabulosamente, que todo está coordinado, que no hay problema de ningún tipo, que aquellos a los que aludimos están inventado por nosotros y que son un cuerpo que puede vivir al margen de la realidad. Eso es lo que se nos viene a decir con otras palabras, y no es verdad. Se ha llegado a una contradicción

tal que en un momento determinado este tema estallará de una forma u otra, ya está estallando. No es posible mantener esta situación. Si se mantiene es por la responsabilidad de los agentes de la Guardia Civil —¡que yo tenga que decir esto!—, no de los mandos, no del Gobierno, que están generando una situación bastante insostenible.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley para modificar la Ley Orgánica 11/1991, aunque sea con una posición de mínimos, y pensamos que si el Partido Popular tuviera una mínima sensibilidad y no aceptase la presión constante de los jefes disciplinantes, de aquellos que piensan que todo se hace por huevos, como diría el señor Trillo, y nada más, no hay más justificación, no hay más explicación, podríamos entrar en una fórmula de raciocinio, de equilibrio, de discusión democrática, de cara a conseguir la desmilitarización, la modernización y, naturalmente, la recuperación de la autoestima de la Guardia Civil.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Jané tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señorías, el señor Mayoral presenta hoy una propuesta de modificación de la Ley orgánica 11/1991, del régimen disciplinario de la Guardia Civil.

Se ha comentado ya en anteriores intervenciones la necesidad de reformar esta ley. Incluso existen ya grupos de trabajo dirigidos a uno de los elementos troncales de la propuesta que esta tarde se debate en el Pleno del Congreso de los Diputados, que es la supresión de la sanción disciplinaria de arresto. Nuestro grupo está de acuerdo con esta propuesta y, por tanto, votará a favor de su toma en consideración. Sabemos que es una propuesta de mínimos, pero Convergència i Unió entiende que esto daría lugar a un debate legislativo en que cual todos los grupos parlamentarios tendríamos la oportunidad de plantear enmiendas para dar respuesta a una situación, la persistencia de esta sanción de arresto que, como se recordaba bien, desde la propia jerarquía de la Guardia Civil, desde sus máximos responsables no se está aplicando como se debería aplicar de acuerdo con la ley porque ni se entiende justificada ni se entiende que tenga el contenido que debería tener en el actual modelo de Guardia Civil que se pretende ni se considera que sea útil. Con lo cual se nos da una paradoja y es que no modificamos la ley, pero se tiende a no aplicarse. Bueno es que desde esta Cámara demos ejemplo de que las leyes son para ser aplicadas. Por tanto, cuando entendemos que no existe esa justificación, es positiva la proposición de ley que hoy se trae.

Hay otros motivos que también merecen la valoración positiva del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió. Concretamente, cuando estamos ante una sanción de separación del servicio, actualmente y con la ley en la mano, compete al Ministerio de Defensa siempre. Es bueno realizar legislativamente lo que debe ser una bifurcación, y debe corresponder al Ministerio del Interior o al Ministerio de Defensa en función de la misión encomendada que dio origen a esa sanción. Con lo cual también aquí existe esa pervivencia, que otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ponían encima de la mesa, de la falta de adecuación global de lo que debe ser el cuerpo de la Guardia Civil. De ahí que ese primer paso que sería esa modificación merezca hoy la valoración positiva de Convergència i Unió.

Para finalizar, y sin querer extenderme más, hay otro aspecto que no recuerdo que se haya citado, pero que sí está en la proposición de ley y que tiene una significación especial, que es el régimen supletorio. ¿Qué régimen supletorio se aplica a una norma? Cuando esa norma tiene una laguna siempre vamos a buscar el régimen supletorio y el régimen supletorio siempre era el régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas. Con la propuesta que hoy se nos trae, el régimen supletorio puede no ser el correspondiente a las Fuerzas Armadas, sino el de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que es más acorde en la mayoría de los supuestos.

Globalmente, entendemos que existen hoy razones para que el Pleno del Congreso tome en consideración esta proposición de ley y que, a partir de esa aceptación a trámite, los distintos grupos, en ponencia, pudiéramos realizar aportaciones sobre el modelo final y dar una respuesta a lo que desde Convergència i Unió entendemos que es una inquietud del propio cuerpo. Estoy seguro de que, con un voto favorable, vehicularíamos también políticamente, porque ésta es una Cámara de decisión política, la respuesta que se espera por parte de los directamente afectados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Torme tiene la palabra.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la cuestión que hoy debatimos en esta Cámara constituye sin duda una preocupación compartida por el Grupo Parlamentario Popular, así como por el propio Gobierno. En este sentido, entre otras iniciativas, hemos presentado en mayo del año pasado una proposición no de ley sobre el régimen disciplinario de la Guardia Civil. Por su parte, el Gobierno, tras muchos meses de estudio con detenimiento, ha elaborado un borrador de anteproyecto de una nueva ley reguladora del régimen disciplinario de la Guardia Civil. Y es que,

señorías, estamos hablando de uno de los puntales del régimen estatutario de este personal, que aborda el tratamiento que ha de darse al incumplimiento de los deberes profesionales de los guardias civiles. Se trata de una materia de una gran complejidad desde el punto de vista técnico y normativo, cuya reforma legislativa requiere un profundo estudio y el máximo rigor en los planteamientos. No sólo se ha de valorar, analizar y modificar en su caso la potestad disciplinaria, la supresión de la sanción de arresto y otros aspectos sobre competencias en función del ámbito en el que se desenvuelven las funciones, sea nacional o sea extranjero, así como de las funciones bien militares o de seguridad ciudadana que desarrollen los guardias civiles, además es necesario abordar la reforma en su conjunto, revisando las actuales conductas reprobables disciplinariamente y sus sanciones, los procedimientos, las autoridades y mandos con competencia sancionadora o, por ejemplo, el régimen aplicable del personal en el extranjero en misiones de paz en colaboración con las Fuerzas Armadas, todo ello con el fin de adaptarse a los nuevos tiempos y realidades. En la medida en que se legisle sobre todas estas cuestiones de una manera acertada, la repercusión será inmediata en el buen desempeño de la actividad profesional de los miembros del instituto. Por ello, a pesar de compartir con el Grupo Socialista la preocupación y el interés por dotar a los miembros del instituto de la Guardia Civil de un régimen disciplinario nuevo, vamos a rechazar esta proposición de ley orgánica que lo que hace es introducir una modificación incompleta, además de ser técnica y jurídicamente deficiente.

En el Grupo Popular consideramos que esta iniciativa no es fruto del requerido análisis profundo y sosegado que exige la naturaleza y la complejidad de esta materia, sino que más bien pudiera incluso pensarse que es fruto del oportunismo, tratando de tomar una iniciativa que ya estaba llevando adelante el Gobierno, mediante una reforma parcial en la que la supresión de la sanción de arresto es el estandarte de la misma. Sin embargo, hay que tener en cuenta, como he señalado anteriormente y como viene siendo recogido también en los medios de comunicación o como expuso en su momento el director general de la Guardia Civil en la Comisión de Justicia e Interior, a la que ha hecho referencia el señor Mayoral, que el Gobierno lleva casi dos años trabajando con detenimiento en la elaboración de un texto que acomete una reforma integral que contempla además de la modificación de la sanción de arresto otros muchos aspectos que para nosotros son muy relevantes. En este sentido, en julio de 2001, tras 10 años de vigencia de la Ley orgánica 11/1991, de régimen disciplinario de la Guardia Civil, sobre la base precisamente de la experiencia adquirida y de la nueva realidad social imperante, el director general de la Guardia Civil ordenó la constitución de un grupo de trabajo integrado por personal de las distintas subdirecciones generales para que reflexionara sobre la posibilidad de modificar y actualizar en parte su redacción y contenido, evaluando adecuadamente y con detenimiento la conveniencia y oportunidad de las mejoras que se estimasen oportunas. El citado grupo concluyó sus trabajos en diciembre de 2001, presentado propuestas de modificación de la ley disciplinaria con diverso alcance y de elaboración de una nueva ley de régimen disciplinario de la Guardia Civil. Analizadas las diversas propuestas se consideró conveniente iniciar los trabajos para la elaboración de una nueva ley disciplinaria para la Guardia Civil, por lo que, el 30 de enero de 2002, el director general de la Guardia Civil ordenó que el citado grupo, con la incorporación de nuevos miembros, elaborase un borrador de anteproyecto de nueva ley de régimen disciplinario para la Guardia Civil, que con tiempo suficiente abordase con detenimiento las lagunas, también las deficiencias detectadas, así como su acomodación a las nuevas situaciones derivadas de recientes misiones de colaboración con Fuerzas Armadas en el extranjero y de la propia Ley 42/1999, de régimen de personal del cuerpo de la Guardia Civil. Finalizado dicho trabajo, se ha elaborado un borrador de anteproyecto de ley reguladora del régimen disciplinario de la Guardia Civil que se encuentra ahora mismo en la fase de los preceptivos informes.

Por tanto, podemos afirmar que coincidimos con el grupo proponente en cuanto a la necesidad de reformar el régimen disciplinario de la Guardia Civil, pero discrepamos en cuanto al método. No compartimos que se haga mediante retoques que son puntuales, que se pueden considerar como parches en el régimen disciplinario y, por otra parte, no compartimos ese contenido que a nuestro juicio es incompleto y deficiente, argumentos que comparte también incluso el grupo proponente, así como el señor Alcaraz, que han hablado de que se incluye un retoque mínimo o que se trata de una reforma tímida. Consideramos que si hay que reformar el régimen disciplinario debe hacerse de manera integral y con detenimiento. Consideramos, en nuestro grupo parlamentario, que un nuevo texto de régimen disciplinario de la Guardia Civil debe contar con una serie de aspectos, a nuestro juicio fundamentales, que requieren esa reforma integral y no puntual de la ley orgánica. Entre estos aspectos fundamentales cabe destacar, junto a la modificación de la sanción de arresto, la mejora en la definición o tipificación de las faltas para determinar con mayor precisión los elementos que nos permitan diferenciar su gravedad, así como mejoras procedimentales, tales como recoger alguna medida cautelar nueva, incrementar las garantías del interesado en el procedimiento por falta leve y los derechos de quienes dan parte disciplinario. También es necesario hacer un ajuste técnico al contenido de la ley que he mencionado anteriormente, a la Ley del régimen de personal del cuerpo de la Guardia Civil, promulgada con posterioridad a la Ley orgánica de 1991 e íntimamente ligada a la misma, que exige actualizar la denominación de

escalas, categorías, sus situaciones administrativas, así como incorporar el tratamiento de nuevas materias entre las que destaca el sometimiento de los vocales del consejo asesor de personal, en el ejercicio de sus cometidos, a la competencia disciplinaria del director general del cuerpo. Otro aspecto que hay que tener en cuenta es la regulación de la potestad y competencia disciplinarias de los mandos de unidades de las Fuerzas Armadas en los que se integre personal de la Guardia Civil para el cumplimiento de funciones militares, la regulación de la aplicación de la ley a los alumnos de los centros de formación o la tramitación de expedientes disciplinarios incoados a miembros del cuerpo que, por diversos motivos previstos en las leyes y antes de que aquellos sean resueltos, dejen de estar sometidos al régimen general de derechos y deberes profesionales.

Señorías, a mi juicio, los aspectos apuntados, derivados de la experiencia acumulada durante los 12 años de vigencia de la referida ley orgánica, proporcionan elementos objetivos de juicio que nos permiten afirmar la existencia de razones suficientes para modificar y actualizar su redacción y contenido, ajustándola a las nuevas realidades sociales imperantes, así como a los cambios sufridos en el seno del cuerpo, pero consideramos que no ha de hacerse mediante retoques puntuales sino elaborando un nuevo texto completo y coherente.

Ya señalaba al inicio de mi intervención que la proposición de ley orgánica del Grupo Socialista es incompleta, además de ser también técnica y jurídicamente defectuosa. Asimismo, destacaba, como han hecho también los distintos portavoces intervinientes, que se centra casi exclusivamente en la supresión de la sanción de arresto, tema que sin duda mediáticamente es estrella, tiene muchísima repercusión, es una cuestión muy importante pero no la única que motiva una reforma integral de la vigente ley orgánica. Por ello, como señalaba al inicio de mi intervención, votaremos en contra de esta proposición de ley orgánica, considerando que se limita a abordar una reforma puntual y deficiente. Quiero en este mismo momento señalar y dejar constancia de nuestra disponibilidad al diálogo y dejar constancia de nuestro interés en abordar una profunda reforma de manera integral, porque la complejidad de esta materia y su repercusión en una institución como es la Guardia Civil, encargada de garantizar la libertad y los derechos de los ciudadanos, exige un análisis sosegado y una reforma profunda y rigurosa.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Torme.

(El señor Gil Lázaro pide la palabra.)

Señor Gil Lázaro, ¿a qué efectos?

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

A los solos efectos de dejar constancia…

La señora **PRESIDENTA:** No, señor Gil Lázaro, por favor.

El señor **GIL LÁZARO:** Señora presidenta, en virtud…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, por favor. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor Gil Lázaro, le ruego que indique en base o en función de qué artículo pide usted la palabra. **(Rumores.)** Señor Gil Lázaro, por favor.

Señor Gil Lázaro, un momento. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor Gil Lázaro, ¿en base a qué artículo?

El señor **GIL LÁZARO:** Al artículo 70.1, que estaba intentando decírselo a S.S. y que S.S. no me ha permitido terminar la frase. **(Rumores.—El señor Alcaraz Masats: Eso nos pasa a todos.)** Claro, habrá que decírselo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, un momento. Señor Gil Lázaro, lamento decirle que el artículo 70.1 no le ampara su derecho a intervenir.

El señor **GIL LÁZARO:** A mi juicio, sí.

La señora **PRESIDENTA:** Si se refiere al artículo 71.1, que es el que hace referencia a las alusiones, desde la presidencia le indico que no se entiende que haya habido alusiones.

Muchas gracias.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que el punto 60, relativo al dictamen de la Comisión del proyecto de ley de firma electrónica pase a debatirse antes del punto 59, relativo al dictamen de la Comisión del proyecto de ley general tributaria.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (CONTINUACIÓN.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 11/1991, DE 17 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA GUARDIA CIVIL. (Número de expediente 122/000207.)

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 11/1991, de 17 de junio, del régimen disciplinario de la Guardia Civil.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 121; en contra, 142; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE TRANSFERENCIA DE MEDIOS PERSONALES, MATERIALES Y FUNCIONALES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LOS AEROPUERTOS CATALANES A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA. (Número de expediente 122/000293.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de transferencia de medios personales, materiales y funcionales en materia de gestión de los aeropuertos catalanes a la Generalidad de Cataluña.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL:** Señora presidenta, señorías, los aeropuertos constituyen una infraestructura vital para el desarrollo económico y social del territorio. **(Rumores.)** Por este motivo, una gestión eficiente y eficaz de las infraestructuras aeroportuarias es una condición necesaria para garantizar la competitividad futura en todos los órdenes de dicho territorio. **(Rumores.)** Cataluña cuenta en la actualidad con una importante red aeroportuaria… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Sedó, por favor.

Señorías, con el nivel de murmullo que hay en la Cámara, debido a las conversaciones que están efectuando SS.SS. desde los escaños, es imposible que aquellos diputados que tienen interés en seguir la intervención del ponente que está en el uso de la palabra lo puedan hacer. Por lo cual les agradecería que guarden silencio o, cuando menos, mantengan las conversaciones en un tono de voz moderado. En muchas ocasiones se oyen más las intervenciones de los diputados en sus escaños, sus conversaciones privadas, que la del diputado que está en el uso de la palabra.

Adelante, señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Cataluña cuenta en la actualidad con una importante red aeroportuaria gracias básicamente a su localización estratégica. Sin embargo, Cataluña no dispone de capacidad de gestión autónoma de una de las mayores infraestructuras para un país como son los aeropuertos. En estos momentos la gestión de los aeropuertos del Prat, en Barcelona, Girona, Reus y Sabadell está encomendada al organismo público de ámbito estatal AENA, hecho que dificulta la adopción de soluciones adecuadas en el ámbito del transporte aéreo. A causa de ello, los aeropuertos catalanes no son lo eficientes que podrían ser y su gestión no responde a las particularidades de su territorio, y a veces incluso llegan a constituir un freno para el desarrollo económico de Cataluña. Tener más capacidad para gestionar grandes infraestructuras, es decir, diseñar un modelo aeroportuario catalán, caracterizado por una fuerte implicación del territorio en el que se ubica y de los diferentes agentes implicados, Generalitat de Cataluña, Administración local, operadores y sociedad civil, está previsto, tanto en el estatuto de autonomía como en la Constitución. En efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.1.20.ª de la Constitución española, se reserva al Estado la competencia, por un lado, sobre el control del espacio aéreo, tráfico y transporte aéreo y, por otra parte, sobre los aeropuertos de interés general. Mediante la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos del Estado para 1990 —esta ley de presupuestos se aprobó fuera de fecha—, se creó el ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. Después, en virtud de lo que establece el artículo 82.2 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, o sea, en la Ley de acompañamiento del año 2002, corresponde a este ente, entre otras funciones, la ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de los aeropuertos públicos de carácter civil, así como de los aeródromos, helipuertos y otras superficies aptas para el transporte aéreo cuya gestión se le encomiende. Asimismo, el Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, que aprobó el estatuto del ente público, determinó también que su objeto sería la gestión de los aeropuertos civiles de interés general.

Por lo que respecta al estatuto de autonomía, el artículo 11.8 asigna a la Administración catalana las funciones para ejecutar la legislación del Estado respecto a los aeropuertos de interés general cuando el Estado no se reserve la gestión directa. El marco legal vigente permite el desarrollo de las competencias ejecutivas estatutariamente reconocidas a la Generalitat de Cataluña sobre los aeropuertos de interés general situados en su territorio, pero previamente se requiere la exclusión de los mismos del ámbito de la gestión directa reservada al Estado mediante la correspondiente modificación de la legislación estatal relativa a la creación y asignación de funciones del ente público —las dos leyes que antes he mencionado, la de creación del ente y la de acompañamiento, que fijaba las funciones

de AENA—. Ello posibilita una intervención de la Administración catalana en la gestión de los aeropuertos comerciales de Cataluña en el marco de un modelo más flexible y descentralizado, similar al que existe en la mayoría de países europeos, con la participación de los agentes y la posibilidad de incorporar fórmulas de gestión privadas. Dicha descentralización de la gestión de los aeropuertos catalanes a favor de la Generalitat de Cataluña y de otras administraciones y sectores implicados no sólo contribuiría a dotar a estos de un mayor dinamismo y ajustarlos a las necesidades de desarrollo de los factores productivos, sino que indudablemente dotaría de mayor eficiencia a todo el sistema aeroportuario español.

Así pues, el proceso que se presenta en la proposición de ley que en estos momentos debatimos consiste en modificar el texto de la Ley de acompañamiento de 2002, que hace referencia a modificar el artículo 82.2, donde se originaban las funciones de AENA. Así pues, el texto de la proposición de ley viene a ser el siguiente: artículo 1. Modificación del artículo 82.2.a) de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Este artículo 82 quedaría redactado como sigue, en cuanto a las funciones de AENA: a) Ordenación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración de los aeropuertos públicos de carácter civil, así como de los aeródromos, helipuertos y otras superficies aptas para el transporte aéreo cuya gestión se le encomiende, y de los servicios afectos a los mismos; la coordinación, explotación, conservación y administración de las zonas civiles de las bases aéreas abiertas al tráfico civil. Prácticamente el mismo texto que ahora figura. Debería añadirse: se excluyen del ámbito de las funciones que se encomienda al ente, por razón de su asunción por la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.8 de su estatuto de autonomía, las señaladas en el párrafo anterior respecto de los aeropuertos de interés general situados en el territorio catalán —es decir, Barcelona, Girona, Reus y Sabadell— y, en general, del resto de aeródromos, helipuertos y otras superficies aptas para el transporte aéreo del mismo ámbito territorial. La disposición adicional diría: En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, la Administración general del Estado, con el acuerdo previo adoptado por la Comisión mixta de transferencias Estado-Generalitat de Catalunya, adoptará las disposiciones necesarias para hacer efectivo el traspaso de medios personales, materiales y funcionales precisos para el ejercicio de estas funciones por parte de la Generalitat de Catalunya. Y una disposición final que diría: La presente ley entrará en vigor al día siguiente —o cuando fuese— de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Como pueden ver, señorías, es un texto corto pero suficiente, porque es adaptable a cualquier comunidad autónoma que desee tener la gestión de los aeropuertos de interés general de su zona. Por tanto, se podrían introducir enmiendas de mayor amplitud, en el trámite correspondiente, en cuanto a su desarrollo.

Son antecedentes de la proposición de ley que presentamos los artículos 149.1.20 de la Constitución, el artículo 11.8 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, la Ley 6/1997 —de 14 de abril— de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado, proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que se han presentado en esta Cámara sobre facultades ejecutivas de titularidad estatal que actualmente prestan órganos territoriales y la Administración general del Estado en Cataluña, y una proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario para posibilitar la participación de la Generalitat y de otras administraciones y sectores implicados en la gestión de los aeropuertos generales.

Recientemente tuvimos varios debates sobre el funcionamiento de AENA y en diciembre de 2001 debatíamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el Bloque Nacionalista Galego, de transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Galicia de aeropuertos y tráfico aéreo. En aquellos momentos exponíamos que, de prosperar la proposición, tendríamos que introducir muchas enmiendas, ya que nosotros no hablamos del tráfico aéreo. Ya sabemos que la NA de AENA es competencia no transferible porque está ligada a la normativa europea que hay sobre esta materia. En el debate de la proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego decíamos que en nuestros programas siempre había estado presente la necesidad de impulsar un nuevo modelo de gestión de aeropuertos similar al de la de los puertos de interés general, que tan bien ha funcionado, aunque en este momento el Gobierno pretenda eliminar ese buen funcionamiento introduciendo un supercontrol desde arriba y una gran centralización de los puertos del Estado. Entonces decíamos que fuera similar al de los puertos de interés general, más próximo a los sistemas europeos que son participativos y dinámicos, que se alejase del actual modelo basado en una concepción centralista y estatalista.

Nuestra propuesta se basa en la creación de unas autoridades aeroportuarias que no actúen de espaldas al territorio. Señorías, ¿quieren ver lo implicada que está AENA en el territorio? Yo les voy a contar unas anécdotas ceñidas a aeropuertos que me conciernen muy directamente, los de Reus y Barcelona. En el aeropuerto de Barcelona podemos ver de manera más amplia los fallos de gestión: aún esperamos saber cómo se resolvió el *handling,* las maletas que curiosamente siempre se pierden de forma masiva en el aeropuerto y donde hay tantos problemas de limpieza con las huelgas. Todo el mundo sabe que allí pasa algo y que la principal razón no es la limpieza sino que existe otro motivo, la seguridad del aeropuerto. En el aeropuerto de Barcelona todo el mundo sabe quiénes son las personas que se dedican a nutrir su economía particular, los que se dedican al choriceo; casi los podría señalar con el dedo; todo el mundo lo sabe, pero nadie hace nada. En varias ocasiones me ocurrió en Barcelona algo muy significativo, en una estaba conmigo mi compañera Mercè Pigem, y es que el avión llegó al aeropuerto pero estuvo 25 minutos esperando a que un autobús viniera a buscarnos porque no nos metieron directamente en la terminal. Yo llamé por teléfono y me dijeron que enseguida venía, pero esperamos allí 25 minutos y nadie sabe por qué. Cosas así y otras relacionadas con el entorno de Barcelona pasan; no están incluidas en el esquema territorial y tienen que estarlo. Las otras anécdotas se refieren al aeropuerto de Reus. Hay un avión que hace la línea Madrid-Reus —yo he ido en él y supongo que otros compañeros de Reus también—, en muchas ocasiones llega puntual, pero el avión da dos o tres vueltas —a mí me ha pasado— y durante ese tiempo se oye al piloto que dice: Les ruego que disculpen, señores pasajeros; daremos unas vueltas por encima de la zona de Tarragona porque en estos momentos la torre de control de Tarragona todavía no está funcionando. Y resulta que es verdad, que el avión llega bien de hora y tiene que esperar a aterrizar porque AENA no tiene la facultad de gestión para ampliar el horario de unos encargados de la torre de control. ¡Es tremendo! Y les sucede a todos los pasajeros. Yo le podría dar nombres de personas de Madrid a las que les ha extrañado muchísimo el que les avisen de que el avión dará tres vueltas porque AENA no tiene todavía al señor que tiene que encender las luces del aeropuerto y darle el control de entrada. Esto demuestra lo implicada que está AENA en el aeropuerto de Reus. Otra anécdota, que ustedes conocen porque se empezó a vivir aquí. En esta Cámara se aprobó la creación del Colegio oficial de pilotos de aviación comercial. Esta agrupación, que junto con el Ayuntamiento de Reus y con la Generalitat tiene un programa importante de escuela universitaria incluido en los programas universitarios de la Universidad Rovira y Virgili, ha creado una fundación en Reus que tiene un centro de enseñanzas del aire, prácticamente de pilotos, que está funcionando. Tiene seis avionetas que han podido costearse entre el ayuntamiento y distintas industrias…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sedó, le ruego concluya, por favor. Ha sobrepasado el tiempo.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Después de un par de años reclamando respuesta a una carta que se había enviado, el presidente de AENA responde que no les podrá dar espacio porque es posible que el aeropuerto lo necesite para futuras ampliaciones; futuras ampliaciones que tienen un plan director de dos pistas en el que, por encima del espacio donde tiene que ir la segunda pista, el Ministerio de Fomento ha proyectado el paso del enlace ferroviario del corredor del Mediterráneo lo que implica la no ampliación de pistas de este aeropuerto. AENA ni se enteró y aún tiene que contestar el presidente de AENA cuántas alegaciones habían presentado a aquel proyecto. No lo sabía.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sedó, le ruego concluya.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Concluyo, señora presidenta.

Esta es la gestión de AENA. Podría dar más detalles sobre los aeropuertos de Girona o Sabadell relativos a los ruidos. Parece claro que es necesaria la gestión por parte de otras entidades que, con las comunidades autónomas y otras personas implicadas, mejorarían la mala gestión de AENA en los aeropuertos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Mixto, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN.** Gracias, señora presidenta.

Señorías, a nadie se le oculta la relación directa que hay entre la colectividad y el desarrollo de un territorio. El territorio andaluz tiene más de 90.000 kilómetros cuadrados, con casi 700 kilómetros, y el modelo aeroportuario tiene necesariamente que estar imbricado en el resto de los modos de transporte: ferroviario, viario y portuario. La base económica de Andalucía tiene mucho que ver con el sistema aeroportuario porque casi el 12 por ciento del PIB proviene del turismo. Tenemos un modelo aeroportuario estatal absolutamente centralista, donde para ir de cualquier sitio a cualquier otro hay que rebotar, como si fuera un rebote obligatorio de tenis, en el aeropuerto de Barajas. Nosotros llevamos tiempo pidiendo la gestión directa del sistema aeroportuario. El Estatuto de Andalucía cuenta con el artículo 17, similar al artículo 11 del Estatuto catalán, que lo permite y creemos que es bueno para la eficacia de la gestión y de los intereses territoriales de cada aeropuerto. Son muchos los aeropuertos, son muchas las condiciones que afectan a zonas de cada uno de ellos, las conexiones directas con el AVE o con los puertos del propio sistema aeroportuario que harían mucho más eficaz la gestión por la comunidad autónoma. Nosotros apoyamos esta proposición de ley que presenta el Grupo Catalán porque, en caso de ser aprobado, presentaríamos una serie de enmiendas ya que también en el caso de Andalucía habría que transferir la gestión del sistema aeroportuario a la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señoras y señores diputados, Coalición Canaria va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley que presenta el Grupo Catalán (Convergència i Unió) porque comparte el espíritu de esta iniciativa que está orientado a la descentralización de la gestión de AENA para buscar una mayor eficiencia, una mayor eficacia en la gestión de la red aeroportuaria.

Hay territorios que sin ninguna duda tienen justificado que se adapten fórmulas de gestión a sus condiciones específicas. Hay territorios que necesitan de esa descentralización. Hay territorios en los que la combinación del transporte intermodal es necesaria, en los que es fundamental la combinación de la gestión de los aeropuertos con la del puerto, con la de la red de carreteras, con todas las posibilidades de comunicación, dadas sus peculiaridades. Compartimos que los aeropuertos son instrumentos vitales para el desarrollo social y económico de una zona del Estado español, de un determinado territorio. Si la reflexión que se está haciendo aquí por parte de quienes me han precedido en el uso de la palabra es considerar vitales estas infraestructuras para el desarrollo social y económico de sus respectivos territorios, imagínense qué valor le damos nosotros en un territorio como el archipiélago canario, que está alejado, fragmentado y que tiene unas consideraciones muy singulares y específicas. Es un Archipiélago que no tiene la alternativa del ferrocarril o de la carretera, en el que prácticamente todo su desarrollo social y económico depende de la buena gestión de los elementos más importantes y vitales para su progreso, que son los aeropuertos. Para lograr una verdadera cohesión territorial, primero, dentro del Archipiélago y, segundo, de éste con el exterior, es vital la coordinación de esfuerzos de la gestión de estas infraestructuras con otro tipo de transportes. La peculiaridad canaria está reflejada en su estatuto de autonomía, que contempla claramente la posibilidad de gestionar estas infraestructuras.

Cuando hablamos de las infraestructuras aeroportuarias hay que tener en cuenta que el archipiélago canario tiene ocho aeropuertos y que la red canaria ocupa el segundo lugar en movimiento de mercancías, de pasajeros y de tráfico de aeronaves. La sanidad, la educación y los hospitales especializados están situados en las islas mayores, así como las universidades y la movilidad a efectos del trabajo depende también de la buena gestión de esas infraestructuras. Estamos hablando de un territorio en el que el 80 por ciento de su economía depende del turismo, que entra también a través de los aeropuertos, y lo que es más importante, el balance de la gestión económica de esos aeropuertos es altamente positivo. A cosas diferentes, señorías, soluciones diferentes. A territorios diferentes, cosas adecuadas a esas especificidades, a esas singularidades. Si hay una parte del territorio del Estado que aspira a ello, con el respeto debido a las legítimas aspiraciones de otras comunidades autónomas y en línea con lo que dice su estatuto de autonomía de descentralización de la gestión a favor de una comunidad autónoma, esa es Canarias. Los canarios aspiramos a la gestión de nuestros aeropuertos. Ese es un objetivo claro que tiene la Comunidad Autónoma canaria. Pero hasta que esto se produzca queremos que se estudien —y así se lo demandamos al Gobierno del Estado— fórmulas que permitan de forma inmediata la cogestión o la participación de la Comunidad Autónoma canaria con AENA. Por ejemplo, la participación de la comunidad autónoma en el consejo de administración de AENA o en los órganos de gestión de AENA, como puede ser el nombramiento de los directores de aeropuerto, en línea similar a lo que se ha hecho con las autoridades portuarias y que ha sido beneficioso para el conjunto del funcionamiento de la red de Puertos del Estado, o la constitución de un organismo que agrupe la red de aeropuertos canarios con la gestión del tráfico de aeronaves y, por tanto de pasajeros, que permita la coordinación del aprovechamiento de estas infraestructuras vitales para nuestro desarrollo social, para la cohesión social y económica del archipiélago canario. Por tanto, estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu de la proposición de ley. Es necesario crear fórmulas descentralizadas de gestión, hay que perseguir fórmulas que mejoren la eficiencia y la eficacia en la gestión de los aeropuertos. Insisto en que a cosas diferentes, medidas diferentes.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta. Intervendré brevemente y desde el escaño.

Es bien conocida la postura del Grupo Nacionalista Vasco, a través de sus programas electorales y de nuestras sucesivas declaraciones e intervenciones parlamentarias, en el sentido de pedir una modificación de este sistema de ordenación aeroportuario que tenemos en el reino. No estamos de acuerdo con el sistema encomendado a AENA, con su funcionamiento. Es un sistema lento, centralista, caro, que no da respuesta a las necesidades reales de los tiempos actuales. Hemos proclamado siempre que una separación de servicios en tierra de la cobertura del espacio aéreo es absolutamente necesaria, dando apertura a esos servicios en tierra y a la organización aeroportuaria a las entidades autónomas, a los entes locales, incluso a las cámaras de comercio.

Aunque discrepamos en algún punto de la proposición elaborada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), vamos a apoyarla para discutirla, encontrar un punto de entendimiento y mejorar esta calidad, para nosotros muy mala, que en este momento se da en los servicios de los aeropuertos españoles.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Otxoa.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, intervendré también con brevedad y desde el escaño para apoyar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El otro día, cuando estuvimos debatiendo aquí la Ley de Puertos, este portavoz hizo alusión a que, con todo el juego que se iba a hacer, la reconversión y la reutilización de la zona franca en algunos puertos, iba a ser una especie de modelo Corte Inglés en lo que se están convirtiendo algunos aeropuertos. El presidente de AENA, en comparecencia parlamentaria, vino a decir que él saludaba esta nueva manera de entender el aeropuerto, como centro comercial además de la condición de aeropuerto, porque ayudaba mucho a gestionar y a pagar los costes de construcción de las ampliaciones de las distintas terminales y los desarrollos aeroportuarios. La complejidad y la complicación cada vez mayor de estos elementos del transporte aéreo es lógico que lleve a las distintas comunidades autónomas a plantear la necesidad y la conveniencia de ser ellas quienes los gestione, legisle y desarrolle. Pero, señorías, discrepo, humildemente, en el orden argumental que utiliza la iniciativa de Convergència i Unió, que se ha vuelto a repetir en alguna que otra intervención. Ustedes dicen que así saldría mucho más rentable y que sería menos costoso. A mí no me gusta utilizar esos baremos cuando hablo de servicios públicos, y más en temas de transporte; yo utilizo más el segundo argumento que ustedes han dado: estatutariamente así es, constitucionalmente así es. Y luego el desarrollo del Estado de las autonomías —nosotros podemos hacer una apuesta en un proceso federalizante— recibe bien que la gestión, administración, etcétera, del aeropuerto lo lleven las comunidades autónomas. En el orden argumental de la exposición de motivos se decía: primero, porque se puede gestionar mejor y ser rentable y, luego, porque aquí está toda la argumentación estatutaria. Yo utilizaría primero la argumentación estatutaria y luego porque se puede gestionar mejor y ser rentable. Alguien ha dicho que esto es más costoso. Desde mi filosofía, el coste económico no es un baremo que se deba utilizar para gestionar en uno o en otro sentido el transporte.

Vuelvo a insistir en que desde la coincidencia en ese proceso de desarrollo y de mayor enriquecimiento constitucional, nuestro respaldo va en la línea que siguen otros portavoces: ojalá esto se apruebe y en el trámite de enmiendas uno planteará Canarias, otro Euskadi, otro Andalucía y al final hablaremos de que aquellas comunidades autónomas cuyos parlamentos o gobiernos lo demanden. Lo importante es saludar la iniciativa y respaldarla porque va en la filosofía que predicamos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Segura tiene la palabra.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente la admisión a trámite de esta iniciativa parlamentaria.

Se trata de una proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en la línea general que ha venido mantenido en esta legislatura el Grupo Parlamentario Socialista. Por ello, y a efectos de que quede claro el argumento de este interviniente, es bueno referirnos a algunos de los contenidos recogidos ya en el «Diario de Sesiones» de esta legislatura, vertebrados en distintas intervenciones. En primer lugar, señorías, el 17 de septiembre del pasado año 2002, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) hizo una interpelación urgente al Gobierno sobre el funcionamiento del aeropuerto de Barcelona. La semana posterior presentó las propuestas de resolución, como consecuencia de esa interpelación. En esas propuestas de resolución el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) planteaba una serie de puntos. En primer lugar, que se presentara ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, al final de cada periodo de sesiones, un análisis sobre el funcionamiento del aeropuerto del Prat. En segundo lugar, que antes de que finalizara, el pasado año 2002, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, se presentara un informe sobre las distintas incidencias acaecidas en ese aeropuerto. En tercer lugar, activar la contratación de una nueva concesión en el servicio de *handling* en el aeropuerto del Prat y, en cuarto lugar, presentar ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso documentación sobre los distintos modelos de gestión aeroportuaria. El Grupo Parlamentario Socialista, a través de la diputada socialista catalana Carme Miralles, reiteradamente manifestó la escasa solidez de cuatro propuestas que no decían nada, cuatro propuestas que debilitaban el carácter institucional de las Cortes Generales en una resolución de un tema que afecta tanto a todas las comunidades autónomas: a la cohesión territorial en el Estado español, a la movilidad en el Estado español de personas y mercancías, a las políticas del transporte de un país periférico en el seno de la Unión Europea como

es España, donde las infraestructuras aeroportuarias y las políticas del transporte aéreo han de vertebrarse con las redes de infraestructuras y con las políticas europeas que vienen impulsadas por el libro blanco, en sus distintos modos, recogidas en tal texto.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una propuesta de resolución que transcribo textualmente y que, en consecuencia, justifica la coherencia de nuestro voto a favor de la admisión a trámite de esta proposición de ley. Proponía el Grupo Parlamentario Socialista, y presentó al grupo proponente, es decir, a CiU: Primero, desarrollar de forma compartida con todas las instituciones implicadas una estrategia global para potenciar el aeropuerto de Barcelona y garantizar su integración en el territorio metropolitano, con el objeto de analizar y adoptar todas aquellas medidas infraestructurales de organización de los espacios aeroportuarios y de los servicios, orientadas todas ellas a una configuración incentivadora del transporte aéreo, para aportar los medios y recursos que precisen tanto las compañías aéreas españolas como las alianzas internacionales de las que formen parte, con el objeto de utilizar el aeropuerto del Prat como auténtico *hub* de las mismas; es decir, como base redistribuidora de flujos aeronáuticos intercontinentales. Para ello, AENA, antes de finalizar el año —y debía haber sido el año pasado— convocará a las instituciones oficiales y sociales pertinentes y elevará a la Administración aeronáutica española el conjunto de propuestas que deriven de la convocatoria.

Segunda propuesta: potenciar el trabajo conjunto de las distintas administraciones para asegurar que la dotación del transporte público hacia o desde el aeropuerto tenga la dimensión, la eficacia y la intermodalidad adecuada, especialmente con el transporte ferroviario —tren convencional, alta velocidad y metropolitano—, con el objeto de convertir el aeropuerto de El Prat en un punto intermodal referencial en el arco mediterráneo español.

Tercera propuesta: avanzar en la elaboración de propuestas sobre el modelo de gestión aeroportuaria, con la voluntad de encontrar los consensos y los acuerdos necesarios para mejorar la gestión en beneficio de la potencialidad del aeropuerto de Barcelona y el resto de la red estatal de aeropuertos.

Cuarta propuesta: instar al Ministerio de Fomento a desarrollar —y esta es una de nuestras propuestas esenciales— los estatutos de AENA, especialmente en lo referente a la corresponsabilidad en la gestión de los aeropuertos españoles entre distintos entes públicos y privados que, de acuerdo con las funciones a ellos encomendadas por la normativa en vigor, presenten ámbitos competenciales de interés en la gestión aeroportuaria. Asimismo, en la referida línea de trabajo, iniciar un proceso de negociación con el resto de las administraciones territoriales, para crear un ente coparticipado entre las distintas administraciones —autonómica, local o supralocal— y con la iniciativa privada, todo ello con el objetivo de crear unas líneas estratégicas de desarrollo plenamente integradas en el territorio en el que se ubica el aeropuerto. Es decir, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista planteó la necesidad de la corresponsabilidad en la gestión de los aeropuertos con las diputaciones provinciales, con los ayuntamientos, con las comarcas y con el órgano de Gobierno de la comunidad, que tiene importantes competencias en materia territorial: de ordenación del territorio, de ordenación del transporte y de gestión de toda índole. Estimamos que los estatutos de AENA no han sido suficientemente explotados, explorados y optimizados en función de las potencialidades que encierran. Por ello, hemos defendido estos cuatro puntos. Defendíamos la cogestión y la seguimos defendiendo.

Pues bien, esa enmienda que presentó la diputada Miralles, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, no fue aceptada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que era el proponente de la moción consecuencia de interpelación. Es más, el señor Sedó, que intervenía por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, dijo algo que yo interpreté de forma bastante poco elegante. Leo textualmente, página 9.306 del «Diario de Sesiones». Dijo: Hay una enmienda que nosotros no podemos considerar de ninguna manera, es una especie de canto al sol —es decir, Convergència i Unió interpretaba que la corresponsabilidad era un canto al sol; no sabemos qué quería decir—, es mucha teoría —es decir, para Convergència i Unió era teoría que la gestión de los aeropuertos catalanes fuese coparticipada por la Generalitat, por los ayuntamientos competentes, por las cámaras de comercio y por la representación social, empresarial y sindical—. Sinceramente, es impresionante que Convergència i Unió haya dicho eso. Y continuaba diciendo el señor Sedó: Es un elemento de teoría de funcionamiento o de creación de nuevas gestiones o de nuevo funcionamiento interesante, pero no viene al caso en la moción de hoy, es más bien un canto electoral —y estábamos en el mes de septiembre del año pasado—.

Voy a seguir haciendo referencia a otras posiciones que ha mantenido el Grupo Parlamentario Socialista. Otra posición del Grupo Parlamentario Socialista se materializó en una proposición no de ley que presentó mi grupo parlamentario sobre la gestión de los aeropuertos de Barcelona, Girona y Reus, con cuatro puntos, que fue votada en contra por el Grupo Parlamentario Popular (Boletín Oficial del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2003). También les diré, señorías, que a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado en vigor, del año 2003, el Grupo Parlamentario Socialista presentó la enmienda número 249. Entonces planteábamos una enmienda al artículo 74 de la Ley de Acompañamiento, en la que se consolidó y sacralizó la construcción de aeropuertos privados por parte de la iniciativa privada, financiados por la iniciativa privada y dándoles el Ministerio de

Fomento el carácter de aeropuerto de interés general. Esta enmienda fue votada en contra por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en el Pleno, como podrán constatar si acuden a la referencia bibliográfica. Tengan la amabilidad de prestar atención a esta breve redacción. Pedíamos: El Ministerio de Fomento desarrollará los estatutos de AENA especialmente en lo referente a la corresponsabilidad en la gestión de Aeropuertos Españoles entre distintos entes públicos y privados que, de acuerdo con las funciones a ellos encomendadas por la normativa en vigor, presenten ámbitos competenciales de interés en la gestión aeroportuaria. Todo ello con el objetivo de la configuración de consorcios coparticipados por las diferentes administraciones, autonómica, local o supralocal, y con la iniciativa privada en los ámbitos geográficos en los que se sitúen los aeropuertos. Este es nuestro historial en la presente legislatura.

Es más, señoría, se acaba de aprobar, se publicó en el Boletín Oficial del Estado en los primeros días del mes de agosto, la Ley de seguridad aérea. En esa ley muy bien podría el Grupo Parlamentario Popular haber introducido las modificaciones de los estatutos de AENA que ahora introduce en este proyecto de ley, y es más, también podía el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) haber apoyado las iniciativas que nosotros hemos promovido en esta Cámara para modificar la Ley de navegación aérea de 1960. Es inadmisible que en el año 2003 las Cortes Generales hayan aprobado iniciativas del Gobierno, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), como la Ley de seguridad aérea, que no modifica la estructura de gestión aeroportuaria, que sigue manteniendo en vigor una ley franquista del año 1960, elaborada por los militares del Ejército del Aire en función de aquel momento, una ley antiquísima, que da un ropaje antiquísimo a la gestión aeronáutica en España.

Consiguientemente, señoría, ¿cómo es posible que en los dos o tres últimos meses de una legislatura, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ha mantenido una actitud opuesta a la modernización normativa de la aeronáutica española, que no ha traído ninguna iniciativa en el sentido de producir la armonización con Europa en la gestión del transporte aéreo, en la gestión de la tecnología de elementos de ayuda a la navegación, en la modernización de la estructura, que ha votado en contra de los planteamientos de corresponsabilidad que nosotros hemos hecho o de corresponsabilidad en la gestión aeroportuaria, nos traiga esta iniciativa? Nosotros vamos a votar a favor —que quede muy claro— de la admisión a trámite de un proyecto de ley porque es un planteamiento democrático ante el que no nos queremos cerrar, pero tampoco queremos dejar de poner de manifiesto la incoherencia, la falta de nivel que ha tenido el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en este planteamiento. Como consecuencia del próximo proceso electoral, aceleradamente, a trompicones, sin rigor, sin método, con una incoherencia que le ha caracterizado en la presente legislatura, trae una iniciativa que sabe que en la presente legislatura no hay tiempo para su tramitación parlamentaria, porque a buen seguro que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra y a buen seguro que si votase a favor y fuese admitida a trámite va a tener el mismo recorrido que una iniciativa del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, otro de los puntales y apoyo del Partido Popular, en otra iniciativa parlamentaria sobre la delimitación de las aguas canarias, que no hace más que experimentar…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

…ampliaciones del plazo de presentación de enmiendas que el grupo mayoritario plantea. Esta iniciativa parlamentaria lamentablemente no va a tener recorrido en la presente legislatura, pero la posición del Grupo Parlamentario Socialista es clara y rotunda: planteamos la coparticipación en la gestión de todas las entidades que tengan algo que aportar en representación de su territorio.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, estamos debatiendo hoy aquí, 23 de septiembre, justo un mes y medio antes de que se celebren las elecciones autonómicas catalanas, una proposición de ley del Grupo Catalán y parece que tanto las intervenciones del señor Sedó como del señor Segura han sido redactadas por los respectivos candidatos a la comunidad autónoma, aunque si bien de la soflama del señor Segura, de la que luego hablaremos, podemos ver que se ha apartado un poco de la doctrina oficial que últimamente estamos teniendo que oír y soportar.

Si atendemos a la exposición de motivos de esta proposición de ley, sólo podemos decir que es absolutamente gratuita. Si acaso, no tiene más justificación que el deseo de acaparar competencias, en contra de los más insignes principios que fundamentan nuestra solidaridad y vertebración territorial. Voy a ser contundente, porque entiendo que hay que dejar las cosas bien claras y no caer en las contradicciones y en los olvidos, en esa amnesia tan absoluta en la que caen algunos portavoces que tratan de referirse a intervenciones de otros portavoces en lugar de referirse a las suyas propias, que

son las que deben comprimirles la conciencia, si es que algo les queda. Como decía, voy a ser muy contundente en cuanto a los fallos que tiene esta proposición de ley.

En primer lugar, no tiene justificación formal alguna. Su texto es vacuo e impreciso y tiene idéntica redacción, hasta en las comas, que una proposición de ley aún no debatida en la Comisión de Infraestructuras, relativa a posibilitar la participación de la Generalidad y de otras administraciones en la gestión de los aeropuertos. Si ustedes creen que es serio hacer idéntico planteamiento para posibilitar compartir una gestión entre varias administraciones —esté más o menos justificado, que tampoco lo está— o para modificar la ley para atribuir en exclusividad a la Generalidad todas las competencias de AENA, desde luego tenemos distinto concepto de la seriedad y del rigor de los planteamientos políticos, y es inaudito que se pretenda justificar tanto una cuestión como la otra con semejante planteamiento. A ustedes les dan lo mismo los argumentos, que les sirven lo mismo para un roto que para un descosido. Y, por lo que he visto, me da la sensación de que al señor Maragall también.

En segundo lugar, la proposición de ley no tiene justificación material, ya que no señala en ningún caso los motivos de esa modificación legal, y mucho menos las ventajas. Porque decir que AENA dificulta la adopción de soluciones adecuadas es no decir nada, si a continuación no se dicen cuáles son esas soluciones y qué errores o defectos vendrían a solucionar, porque anécdotas tenemos todos para contar aquí, incluso sobre el coste de los peajes de las autopistas catalanas, como el mejor ejemplo de descentralización, o de la gestión o cogestión de la iniciativa privada dentro de las infraestructuras. Por tanto, más vale que nos dejemos de anécdotas y vayamos a la seriedad de los planteamientos. Decir que los aeropuertos catalanes, como ha dicho aquí el señor Sedó, no son eficientes e incluso atreverse a decir que constituyen un freno para el desarrollo económico de Cataluña es, sencillamente, un dislate. Afirmar que sólo la transferencia a Cataluña permite la posibilidad de flexibilizar e incorporar fórmulas de gestión privada es, sencillamente, un capricho, porque si algo ha demostrado el Partido Popular es la habilitación de fórmulas para una mayor, mejor y más solvente intervención de la iniciativa privada en la construcción y explotación de infraestructuras, también, por supuesto, las aeroportuarias. Al Grupo Parlamentario Popular le gustaría conocer cuáles son los perjuicios que causa ahora mismo, en qué ahoga AENA a Cataluña, dónde está la asfixia y sobre todo dónde está el oxígeno, ese oxígeno que ustedes se creen que van a conseguir con esta transferencia.

En tercer lugar, falta justificación legal. Y falta justificación porque precisamente la posibilidad prevista en el artículo 11.8 del Estatuto de Autonomía de 1979, es decir, la posibilidad de ejecutar la legislación del Estado respecto a los aeropuertos de interés general cuando el Estado no se reserve la gestión directa, desaparece a partir de 1990, al haber legislado el Estado en tal sentido y haber creado AENA, asignándole las funciones de gestión de los puertos de interés general. Por tanto, esa posibilidad, mientras el Estado mantenga la regulación y se reserve su gestión directa, no tiene contenido de ningún tipo.

En cuarto lugar, carece de justificación territorial. No alcanzamos a comprender qué tiene Cataluña que no tenga el resto de las comunidades autónomas, de la misma manera que no alcanzamos a comprender cómo no se han presentado enmiendas por el resto de los partidos regionalistas, o de los partidos que van a apoyar la proposición de ley, tratando de incorporar esta transferencia a todas las comunidades autónomas. ¿O es que están esperando a ver qué pasa con Cataluña para luego unirse? Entendemos que siguen cayendo en una incoherencia. Estamos ante una excepción subjetiva que sólo afecta a Cataluña, que justifica que no se dé el mismo trato al resto de los territorios que conforman el Estado español. Esta excepción a una norma con vocación de generalidad se pone mucho más de manifiesto si observamos que hay muchos otros estatutos de autonomía que contienen idéntica o similar cláusula a la del artículo 11.8 del Estatuto catalán y que, sin embargo, se ven excluidos de la proposición de ley, lo cual evidencia, repito, la falta de justificación territorial y lo inadecuado de la solución desde el punto de vista de la razonabilidad jurídica.

En quinto lugar, carece de justificación constitucional porque entendemos que debería de haber sido una ley orgánica la única que podría otorgarle las competencias a esta comunidad autónoma.

Por último, carece de justificación funcional. El funcionamiento de AENA en Cataluña no tiene mácula, a pesar de lo que se quiera decir. Señorías, permítanme que les traslade una información, siquiera sea somera, de algunos datos que son elocuentes por sí solos. La red aeroportuaria de AENA, a nivel nacional, ha tenido el primer trimestre de 2003 un crecimiento del 5,3, mientras que en el aeropuerto de El Prat, del 8,9; en Reus —el criticado Reus—, de un 40,2 y en Gerona, un 46,6. En cuanto al tráfico de pasajeros, Barcelona ha atendido a un cuarto de millón de pasajeros más y Gerona ha subido sólo un 1.400 por ciento en el primer trimestre del año 2003 con referencia a 2002. Si quieren otro dato que debe ser significativo en sus parámetros económicos —que por cierto también son los nuestros—, las tasas aeroportuarias de Gerona son hasta un 74 por ciento más baratas que las de Stanted, en Londres, un 58 que las de Montpellier o un 42 que las del aeropuerto de Ciampino, en Roma, es decir, de los aeropuertos de similares características. El crecimiento de las operaciones aeronáuticas en los aeropuertos de Cataluña están muy por encima del crecimiento medio estatal, lo cual se ha debido fundamentalmente al incremento de las inversiones de modernización, pues el

Ministerio de Fomento tiene especial empeño en conseguir, en concreto para el aeropuerto de El Prat, un tráfico de 40 millones de pasajeros y 90 frecuencias por hora. Por ello, sin ser triunfalistas, la gestión de AENA en Cataluña tiene que ser considerada como muy buena.

Ahora bien, ¿qué es lo que se pretende con el cambio de titularidad? ¿Mejora de instalaciones? Entendemos que no. ¿O es que quieren que el Estado siga invirtiendo y que Cataluña mantenga la titularidad? ¿Mejora de los servicios? No es posible. ¿Mayor oferta aérea? Depende de las compañías. ¿Mayor coordinación entre las administraciones? No. El Plan director está absolutamente consensuado con todas las administraciones territoriales y fue aprobado con el consenso de todos. A no ser que Cataluña pretenda no coordinarse luego con el Estado para la gestión de los aeropuertos catalanes.

La rotura del modelo aeroportuario que pretende esta proposición de ley no puede ser sostenida por el Partido Popular, cuya política se basa en la conservación del sistema integrado y del mantenimiento de la titularidad estatal, como por otra parte prevé la Constitución, y que ni desde el punto de vista de la gestión ni desde el punto de vista de la financiación debe ser fragmentado, ya que es objetivo de los planes directores y del Plan de infraestructuras dotar a los aeropuertos españoles de capacidad suficiente para atender la demanda del tráfico aéreo, manteniendo un sistema que funciona bien, como ha quedado demostrado. En todo caso, habrá que estar a lo que resulte de la aplicación del cielo único europeo, que por cierto nada he oído hablar de él en toda la tarde. Por lo tanto, señorías, en ningún caso nosotros podemos sostener esta proposición de ley.

Quisiera hacer especial mención, con independencia de lo que he dicho de otros partidos, de la intervención del representante del Partido Socialista. Parece que el señor Segura, al que respeto y admiro como parlamentario, sólo ha tenido interés en leer los diarios de sesiones correspondientes a intervenciones distintas a las suyas, porque en el año 2001 usted mantuvo una postura idéntica a la que está manteniendo el Partido Popular aquí hoy. Por lo tanto, no entendemos cómo se va hacia las intervenciones de compañeras suyas que tienen dependencia territorial distinta a la suya, y que incluso podríamos estar de acuerdo en algunas de sus determinaciones. Porque hablar de coordinación, hablar de que el aeropuerto de El Prat ha de tener el mayor *hub* o un *hub* interterritorial, hablar del trabajo conjunto de las administraciones, hablar de avanzar en el consenso, por supuesto que lo hemos estado hablando en todo caso, pero hoy no estamos debatiendo aquí eso, señor Segura. Hoy, aquí estamos debatiendo una proposición de ley que trata de excluir exclusivamente a Cataluña de la regulación de AENA del tráfico aéreo, y usted sabe que hay regulación que por ley tiene que estar reservada al Estado, y así se ha legislado. Por lo tanto, no trate usted de obtener una coherencia en los planteamientos de hoy de su partido porque son exclusivamente electorales, a un mes y medio de las elecciones, y con el fin de dejar al Partido Popular en la exclusiva defensa, más difícil y por supuesto mucho menos defendible ante un atril en la plaza de Barcelona, del mantenimiento de la unidad del Estado y del sistema aeroportuario español integrado, que tan magníficos resultados está dando y que responde a la coherencia de toda la política del Partido Popular en temas de infraestructura, con compromisos de inversiones que en ningún momento tienen capacidad de atacar.

Señorías, dejando bien clara cuál es la postura del Partido Popular y la incoherencia de los demás planteamientos, vamos a votar en contra de esta proposición de ley.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala. **(El señor Sedó i Marsal pide la palabra.)**

Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señora presidenta.

Pedía la palabra para alusiones.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sedó, a efectos de réplica, por cuanto que no ha sido utilizado nominalmente un turno en contra, del contenido de las intervenciones se puede deducir un turno en contra de su defensa. Por tanto, tiene la palabra para un turno de réplica y, a continuación, la tendrán los otros diputados.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Va a ser un turno de réplica muy breve.

Respecto al señor Ayala, quisiera decirle que con su discurso escrito contesta a lo que habíamos presentado, y ocurre lo mismo que con todas las acciones que planteamos últimamente. Cuando se trata de temas de carácter competencial hay una gran barrera que es imposible superar. Ha comentado que hay otro texto en una proposición no de ley en trámite de Comisión. Existe otro texto en una proposición, pero hay momentos en los que se pueden debatir unos u otros, según vengan las circunstancias. En Comisión es muy difícil debatir proposiciones no de ley porque nuestro cupo es pequeño. No hacemos mucho uso de él porque además las reuniones en Comisión para el debate de proposiciones no de ley son muy escasas. Supongo que en este momento ya habrá encontrado la moción que se aprobó en este Pleno y podrá comunicar al presidente de la Comisión que debe ponerse en marcha una subcomisión, ahora que se acaba la legislatura, cuando ya hace casi un año que debería estar en funcionamiento.

Me choca mucho que me hable de los peajes de Cataluña. No sé que ha querido decir con los peajes de Cataluña, pero lo que le puedo decir es que en Cataluña, desde hace muchos años, todos los que circulamos

en coche y queremos ir por una vía rápida tenemos que pagar, y tenemos que oír que alguien que viene de fuera de Cataluña nos diga: Cuando llegamos a Cataluña los catalanes nos hacéis pagar, cuando eso no es verdad. En Cataluña pagamos siempre, desde hace mucho tiempo, y ya estamos hartos.

En cuanto al señor Segura, me ha sorprendido mucho. Antes de subir a la tribuna ya me ha dicho que iba a tener ciertas críticas. No esperaba que fuese por ahí, pero si no hemos apoyado algunos de sus textos, como los que ha citado, es porque el señor Segura, o el Grupo Socialista en la Comisión de Infraestructuras, tiene la costumbre de presentarnos unos textos, ya sea de mociones o de proposición no de ley, que contienen páginas y páginas, y no llevan nunca a una situación concreta. Hoy en nuestra proposición no de ley fijamos el camino exacto que hay que seguir para modificar todo ello y no quiero darle más importancia a lo que ha dicho. Ha sido una verborrea y, en todo caso, he de decirle que en el año 2000, con objeto de una proposición de ley que había presentado el Bloque Nacionalista Galego, la cual he citado en la tribuna, el Grupo Socialista votó en contra, no sé por qué, juntamente con el Grupo Popular. Cada momento es el momento que es.

Por último, quiero decirle al señor Ayala que he dejado abierto con mis palabras, no en el escrito, que era un texto que podía ser usado por otras comunidades autónomas y que en el trámite de enmiendas, si prosperaba, se podía escribir lo que quisiese cada grupo. No con las palabras de cielo único europeo, pero yo sí que he dicho desde la tribuna que la NA de AENA nosotros la considerábamos intocable porque era una competencia no sólo estatal sino también ligada con Europa.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó. **(El señor Rejón Gieb pide la palabra.)**

Señor Rejón, de su intervención esta presidencia no ha deducido que haya realizado usted un turno en contra de la propuesta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y en la réplica del señor Sedó tampoco se ha hecho referencia a su intervención. No sé a efectos de qué artículo pide la palabra.

El señor **REJÓN GIEB:** Al amparo del artículo 72.2, puesto que el señor Ayala en su intervención ha llamado a los portavoces de la oposición vagos y…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rejón, no está en el uso de la palabra.

El señor **REJÓN GIEB:** Déjeme que me defienda. Me ha llamado vago.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rejón, por favor, no está en el uso de la palabra en este momento.

Seguimos con el turno de réplica. Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo fundamentalmente para hacerle llegar al señor Sedó, en representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en primer lugar, mi reconocimiento y mi agradecimiento por la valoración que hace de las iniciativas parlamentarias de este diputado, en representación de su grupo, con exposiciones fundamentadas, rigurosas, serias, metodológicamente bien vertebradas, como no podía corresponder menos hacia quien tiene un profundo respeto hacia la democracia española, como este diputado. En segundo lugar, nuestras propuestas de resolución también son rigurosas, metodológicamente bien vertebradas, como se recoge en el «Diario de Sesiones». En tercer lugar, nosotros entendemos las dificultades en las que se encuentran el señor Sedó y su grupo parlamentario, porque, señoría, después de tres años de legislatura siendo mantenido con el Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento catalán, manteniendo y apoyando constantemente al Grupo Popular en esta Cámara, ahora, en la última singladura de los dos últimos meses, qué difícil es borrar esa cohabitación cariñosa que le ha caracterizado a lo largo de estos tres años. En cuarto lugar, señoría,… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **SEGURA CLAVELL:** …qué difícil es para los candidatos de CiU a las próximas elecciones catalanas mantener la cara cuando los coleguillas —se lo digo respetuosamente— candidatos del Partido Popular han estado trabajando coordinadamente en un modelo conservador y paralizador de la actividad económica en la Comunidad catalana.

Señorías, tenemos muy claro que queremos que las instituciones con responsabilidades de gobierno en ámbitos territoriales participen en la gestión de los aeropuertos, y llevamos toda esta legislatura diciéndolo. Ello no implica ni debilitamiento de la red aeroportuaria ni debilitamiento del equipamiento de ayuda a la navegación, implica reforzar los valores democráticos en la gestión, como ha venido ocurriendo con las autoridades portuarias en todo el litoral español. Estamos planteando, señorías, que en efecto se acepte a trámite, que en esta aceptación a trámite presentaremos las correspondientes enmiendas, cuando se abra el plazo de presentación de enmiendas y tengamos debates rigurosos y serios. Queremos, señorías, que los espacios aéreos contiguos, los distintos espacios aéreos bajo control español, francés, italiano, etcétera, se vertebren con tecnologías modernas. No logramos entender la mención al cielo único al que ha hecho referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que lógicamente se ve impulsado a leer el documento que le manda el Gobierno.

Señorías, tiene que quedar muy claro que en toda España, en Canarias, en Andalucía o en la Comunidad murciana, defendemos consejos de administración donde participen representantes de las comunidades autónomas, de las diputaciones provinciales, de los ayuntamientos, de las cámaras de comercio, de las centrales sindicales y que el desarrollo aeroportuario, la aprobación de los planes directores que se han publicado en reales decretos —y aquí por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no se ha objetado ni uno sólo de los cinco artículos resolutivos de cada uno de los planes directores recogidos en los correspondientes reales decretos— no han impulsado un auténtico desarrollo del sector aeroportuario español. Tampoco hemos oído a CiU hacer ningún planteamiento realmente objetivo a la Ley de seguridad aérea, que privatiza la titularidad de las infraestructuras aeroportuarias, la inspección aeronáutica, que pone en manos del estamento militar la inspección de las aeronaves; y no hemos visto ninguna enmienda en la que plantee que el Ayuntamiento de Barcelona o los ayuntamientos que tengan competencia en esas materias en distintos puntos de la comunidad catalana participen como miembros de hecho de los consejos de administración de las entidades aeroportuarias. Eso es lo que nosotros hemos venido planteando y es lo que no le hemos oído al grupo parlamentario de CiU. He hecho referencia a la posición de mi grupo parlamentario en esta legislatura porque es una posición firme, fruto también del análisis de una realidad cambiante en Europa que nos va llevando a una posición de solidaridad y de defensa de la cohesión territorial en el Estado español, entendiendo claramente que las infraestructuras aeroportuarias y las políticas de transporte aéreo están al servicio de la movilidad de personas y mercancías desde la perspectiva unitaria en el Estado español.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, muchas gracias.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

Naturalmente, señorías, esa es nuestra posición. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En este turno por alusiones, que debería llevárselo al próximo mitin que tenga que dar en Barcelona el señor Segura, porque desde luego que conseguirá muchos más votos.

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Ayala, solamente a efectos del «Diario de Sesiones», un turno de réplica. Lo digo para no entorpecer. Es un turno de réplica previsto en el Reglamento.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

En los mismos términos señalo tanto al señor Sedó como al señor Segura que yo no leo nada, no tengo esa costumbre, ni siquiera algunos términos que han utilizado en sus intervenciones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** En cuanto al Partido Popular, utiliza, gestiona, respeta y legitima el ejercicio de las competencias que cada Administración tiene, y evidentemente la participación de las Administraciones territoriales en el ámbito de sus competencias de ordenación del territorio y de urbanismo, en cada una de las decisiones que comportan la aprobación de los planes directores de todas y cada una de las áreas aeroportuarias, ha estado en el frontispicio de la decisión del Ministerio de Fomento, y así ha constado. Buena prueba de lo cual es que el Plan director de los aeropuertos catalanes ha sido aprobado con el informe favorable de esas administraciones territoriales. Luego difícilmente se puede venir aquí a hablar del ejercicio de competencias distintas al ejercicio de la legalidad, que en todo caso ha sido respetado.

El señor Sedó ha reconocido las seis faltas de justificación de la proposición de ley, porque de todos es conocida la facilidad en el trato del tiempo que se da en una Comisión de Infraestructuras en relación con la del Pleno, cuyo tiempo está tasado, y por tanto si la misma justificación la emplea para un caso que para otro, más valdría que hubiera tratado de justificar con razones y con peso unas competencias que, como he dicho en mi intervención, en ningún momento ha demostrado cuáles son los casos en que mejoraría la competencia de la Generalitat de Cataluña, porque da la sensación de que en todo aquello que puede ser criticado, aunque sea con anécdotas, la alternativa es que la comunidad autónoma lo haría mejor. Eso es demasiado sencillo, demasiado vacuo, y desde luego va en contra de una gestión como la de AENA y de unas inversiones que el Estado, sin tener en cuenta nada más que la eficacia y el progreso del sistema aeroportuario español, está realizando en Barcelona y en Cataluña mucho más que en el resto de las zonas aeroportuarias.

Entendemos, pues, que se han salido del debate tanto el señor Sedó como el señor Segura, que en un momento determinado no sabíamos contra quién disparaba, si contra unos o contra otros; el caso es que seguía pareciendo que estaba, él sí, leyendo el discurso del señor Maragall.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Cunillera i Mestres: Que ya se ha acabado la carrera de la sucesión, no hace falta hacer méritos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de transferencia de medios personales, materiales y funcionales en materia de gestión de los aeropuertos catalanes a la Generalidad de Cataluña.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 132; en contra, 142.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA EMISIÓN DEL VOTO DE LOS ESPAÑOLES INSCRITOS EN EL CENSO DE RESIDENTES AUSENTES (CERA). (Número de expediente 162/000763.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS DIPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO A LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (Número de expediente 162/000364.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre modificación de la emisión del voto de los españoles inscritos en el Censo de Residentes Ausentes, y la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley orgánica de Régimen Electoral General para garantizar el ejercicio del derecho de voto a los españoles residentes en el extranjero, que serán debatidas conjuntamente. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de manera diligente. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ¿es posible que ocupen los escaños y guarden silencio o abandonen el hemiciclo, también en silencio, por favor? Es preciso que continuemos con el debate de los puntos que hay en el orden del día. **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, orientada a la mejora de los mecanismos para garantizar el voto de los inscritos en el censo electoral de residentes ausentes, es un asunto que ya ha sido debatido tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Por tanto, mi intervención va a ser breve, pero que sea breve no quiere decir que el asunto no sea importante, porque un asunto importante es aquel que se refiere a garantizar los derechos fundamentales que tienen los ciudadanos españoles, unos derechos que tienen más de un millón de compatriotas que en este momento están inscritos en el censo de residentes ausentes.

No cabe duda de que hay coincidencia de todos los grupos parlamentarios en cuanto a que hay que arbitrar fórmulas que mejoren las garantías para la emisión del voto. Entre otras cosas, porque en gran parte de los países en los que en estos momentos residen muchos residentes ausentes, los servicios que tienen que ser el vehículo para garantizar el voto que se emite no tienen, obviamente, el control de la Administración española. Son servicios que no funcionan adecuadamente, como el de correos en Venezuela, en Argentina o en Brasil, lo que afecta gravemente al derecho que tienen estos ciudadanos. En ese sentido hay anécdotas para todos los gustos y en cualquier circunscripción electoral del Estado. La última nos muestra que los votos de miles de ciudadanos de algunas comunidades autónomas que ejercieron su derecho al voto en tiempo y forma, antes del 21 de mayo, y que pusieron en el correo con su certificado correspondiente, al no llegar para el momento del cierre de las mesas electorales —el domingo 25, antes de las ocho de la tarde—, no pudieron ser contabilizados. Incluso hay alguna anécdota —si se quiere interpretar como tal— de la Dirección General de Correos en el sentido de que la avería de un avión impidió que se contabilizaran los votos que venían de Venezuela, al no llegar a tiempo para entregarlos.

No hay, pues, ninguna duda de la coincidencia en cuanto a la necesidad de hacer un esfuerzo para mejorar los instrumentos que sirven para garantizar el derecho de estos ciudadanos a votar. Hay ejemplos de medidas en los países de nuestro entorno que van desde la ampliación del plazo para emitir el voto por correo hasta la posibilidad de votar en las embajadas u oficinas consulares; incluso se estudia la posibilidad de votar en todas las embajadas y oficinas consulares de los países de la Unión Europea. En cualquier caso, no vamos a apuntar cuál es el mejor camino para resolver este espinoso y complicado asunto. Apostamos por el entendimiento y el consenso entre las fuerzas políticas, entre los grupos parlamentarios y por que haya un acuerdo que permita garantizar el ejercicio de este derecho por parte de los ciudadanos.

Como SS.SS. saben, en este momento hay una ponencia constituida al efecto en el Senado que viene trabajando desde 2001 y que ha tenido 15 sesiones de trabajo, la última de ellas el 15 de septiembre. Sin embargo, no termina de concretarse una propuesta clara y precisa que sirva para modificar la Ley electoral y permita conseguir los objetivos que planteamos en la exposición de motivos de la proposición no de ley. En conclusión, la propuesta está orientada a que de forma inmediata concluyan los trabajos de la ponencia de modo que el Gobierno pueda presentar un proyecto de ley con el consenso necesario. Estamos hablando de la modificación de la Ley electoral, y desde nuestro punto de vista es conveniente —si no imprescindible— un gran consenso para afrontar este asunto.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rivero.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y para la defensa de la proposición no de ley presentada, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, intervengo en defensa de la iniciativa de proposición no de ley de mi grupo parlamentario. Es una antigua, una vieja proposición no de ley, aunque no muerta puesto que tiene vigencia y actualidad, y no sólo para los próximos períodos electorales sino también por contribuir al respeto y a la limpieza del voto y de la expresión democrática. Reiteramos esta tarde una vez más una iniciativa que trata de poner fin y corregir irregularidades que rodean el ejercicio del derecho del voto de los españoles y españolas residentes en el extranjero. Mediante esta iniciativa pretendemos sencillamente que se garantice ese derecho de forma libre y transparente, procediéndose a la actualización del censo consular y, con él, del censo de españoles residentes ausentes.

Mi grupo parlamentario no entiende el inmovilismo del Gobierno y del grupo parlamentario que lo apoya ante un tema que ha suscitado distintas iniciativas y magníficas intervenciones, como la del señor Aymerich en nombre del Grupo Parlamentario Mixto o la de quien me ha precedido en el uso de la palabra por Coalición Canaria. Todas proponen, señorías, medidas que intentan abordar las reformas necesarias para garantizar la transparencia y efectividad del proceso electoral y el principio de igualdad. Se nos recordará que hay una ponencia en el Senado que está trabajando en ello. Pues *ad kalendas graecas,* ¿no? Señorías, los procesos electorales se siguen sucediendo y este no es un problema de vivillos, como me recordaban antes de subir a la tribuna, sino que el problema es que hay muchos muertos que votan en estos registros consulares, y el Gobierno no hace nada al respecto. Urge por tanto acometer las reformas necesarias y adoptar medidas urgentes que garanticen la transparencia en el ejercicio del derecho de voto de los españoles y españolas residentes en el extranjero. Es necesario que el gobierno revise de oficio el censo de forma que aparezcan en él sólo aquellos y aquellas residentes en el extranjero con derecho a voto. Es necesario que se ponga la Administración consular española al servicio del voto libre y directo de los ciudadanos y de una campaña plural y limpia también entre los residentes en el extranjero. En los últimos procesos electorales han venido denunciando la mayoría de fuerzas políticas la existencia de prácticas de captación fraudulenta del voto español en el extranjero, y negar esas irregularidades a estas alturas sería una clara irresponsabilidad. Esas prácticas implican irregularidades de todo tipo, desde el uso de fondos públicos por gobiernos de distintas comunidades autónomas para captar el voto emigrante para el partido que sustenta al Gobierno a la utilización de campañas institucionales de invitación al voto o la utilización de las redes de casas regionales en América para el mismo fin. Recuerdo una carta del encargado del censo en el consulado de España en Nueva York que hacía una crítica durísima a los años del Partido Socialista. Yo no digo que no se merezca la crítica, pero no creo que sean los responsables del censo quienes se tengan que dedicar a esas cuestiones. Hay que corregir prácticas que, como decía anteriormente, significan, legitiman o amparan —legitimar nunca, amparar en todo caso— el voto efectivo de muertos o de emigrantes más que centenarios, lo cual evidencia que el registro llamado censo, por supuesto, no está actualizado. Habrá que vigilar la no exigencia de acreditar la identidad para votar por correo, lo cual implica que determinados enviados de ciertos partidos mandan sacas enteras de voto emigrante sin necesidad de acreditar su identidad.

En definitiva, se pueden manipular perfectamente los votos, y a los que atacamos este tipo de fraudes, a los que los denunciamos, se nos dice que estamos dañando la democracia y el sistema democrático. Señorías, no matemos a los mensajeros, matemos los malos mensajes, los votos de gente que no vive, matemos los votos de gente que no existe. Señorías, nuestra democracia, como la de nuestro entorno, es fuertemente representativa, pero la gente no participa en la gestión de la *res publica* sino a través de sus representantes elegidos en sufragio, de ahí que haya que vigilar mucho la limpieza de este proceso. Por ello, un fraude en la elección es un torpedo en la línea de flotación de la legitimidad del sistema democrático y puede suponer la alteración de la voluntad popular, que es la soberana en cualquier sistema democrático. Garantizar, por tanto, los derechos reconocidos en nuestra Constitución corresponde al Gobierno, como responsable directo de la Administración consular a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y como responsable de los procesos electorales a través del Ministerio del Interior. Esperemos, señorías, que desde el Gobierno no se trate de

relativizar la importancia del tema, porque de ser así, debemos recordar una vez más que, por ejemplo, el voto emigrante gallego proviene del CERA, que representa entre un 10, un 15 o un 17 por ciento del censo electoral gallego, y que las denuncias de fraude por parte incluso de algunos sectores del PP hacia las actuaciones del señor Fraga y de sus adláteres en este sentido han sido varias. La totalidad de las fuerzas parlamentarias hemos tenido que recurrir tanto a la labor de control del Gobierno en las Cortes Generales, con innumerables preguntas, como a la petición de tutela y amparo de la Junta Electoral Central, todo ello hasta el momento sin éxito. El Gobierno, como hemos manifestado, mira hacia otro lado como si no fuera con ellos el problema o, a lo sumo, se ha ocupado de minimizar los problemas sin resolverlos, como sucedió en los casos de Baleares o de Galicia.

Mi grupo parlamentario está de acuerdo con la proposición que presenta el Grupo de Coalición Canaria porque se aprecian en la LOREG múltiples resquicios abiertos a la manipulación fraudulenta del CERA e incluso de las votaciones de los inscritos en el mismo. Coincidimos con el Grupo de Coalición Canaria en que el problema que plantea el procedimiento de votación y escrutinio de los votos emitidos por los españoles inscritos en el CERA sólo se puede acometer mediante una reforma de la LOREG. Con carácter general es hora de sentarnos y hablar tranquilamente pero al mismo tiempo con prisa de las reformas de la LOREG que permitan blindar el CERA contra los manejos y los fraudes, impulsando de esta forma y de una vez por todas la reforma de la LOREG en aquellos aspectos que garanticen la limpieza absoluta de los procesos electorales en España, con especial énfasis en aquellas comunidades autónomas con un importante contingente de votantes ausentes, como es el caso de Galicia.

Señorías, a estas iniciativas han presentado una enmienda el Grupo Socialista, que agradezco, y otras el Grupo Popular. Las enmiendas del Grupo Popular son todas del mismo estilo cuando tocamos estos temas: cuando nosotros decimos que se hagan las cosas, el Grupo Popular dice que se continúen los trabajos. Me da igual. No me importa reconocer o no reconocer que ustedes llevan siglos haciendo cosas en este aspecto, eso es lo de menos; lo importante es que se hagan las cosas suficientes y necesarias para concluir esto y hacerlo de buena forma. Sabemos que existe una ponencia en el Senado, a la que habrá que urgir toda vez que hay un montón de consultas electorales en puertas y más adelante hay más. No voy a decir como mal menor, porque nunca he creído en los males menores, pero creo que la enmienda del Grupo Popular —no tengo por qué dudar de su buena voluntad— puede ser válida para acelerar los procesos en el seno de esa ponencia y que al final se hagan las reformas necesarias en la línea que demanda mi grupo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marón.

La señora **MARÓN BELTRÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en diferentes ocasiones se han debatido en esta Cámara aspectos relativos a la situación de los españoles residentes ausentes, como ha sido apoyo institucional, servicios básicos, políticas sociales, de información, etcétera. No olvidemos que casi 1.200.000 ciudadanos componen el censo electoral de ciudadanos residentes ausentes y necesitan recursos y compromisos. Hoy las dos iniciativas que se debaten tienen que ver con los derechos constitucionales y el ejercicio democrático del voto. El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con las dos iniciativas, si bien las exposiciones de motivos son bien diferentes y la parte dispositiva también tiene algún matiz. La de Izquierda Unida pide expresamente la actualización del censo consular y con ello del CERA, con la que estamos totalmente de acuerdo, y la de Coalición Canaria solicita la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en lo relativo al procedimiento y escrutinio de los votos de españoles residentes en el exterior, cuestión que trataré de explicar.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que los españoles residentes en el exterior son un gran capital, en primer lugar, afectivo y, en segundo lugar, de derechos y en ambos aspectos podríamos profundizar ampliamente, pero hoy nos centraremos en lo que es objeto de debate. En esa línea hemos presentado una enmienda de adición a la proposición no de ley de Coalición Canaria para concretar un poco más la reforma de la LOREG, toda vez que entendemos que no se trata tanto de alargar los plazos para contabilizar los votos, como parece desprenderse de la exposición de motivos de la iniciativa, sino que debe tratarse del ejercicio de derechos democráticos, de garantizar el voto en urnas, de garantizar la libertad y el secreto del voto, de garantizar que el voto del CERA se emita con las mismas garantías que tienen los ciudadanos residentes en el territorio español. Los españoles residentes en el exterior, que en la mayoría de los casos arrastran sobre sí la dura experiencia de la emigración, del desarraigo familiar y territorial, necesitan apoyo, comprensión, derechos a prestaciones sociales, como hemos puesto de manifiesto en diferentes ocasiones, pero también el derecho al ejercicio del voto democrático y en libertad. Decía que más de un millón de personas dispersas en diferentes países, como Argentina, Venezuela, Brasil, Uruguay, etcétera, hacen en cada elección un esfuerzo enorme para votar, actúan de buena fe y su voluntad en muchos casos no se respeta, por actuaciones de personajillos sin escrúpulos dispuestos al mercadeo del voto,

despreciando esa buena voluntad de los ciudadanos que de algún modo están expuestos a la vulnerabilidad de un sistema. No podemos volver a vivir situaciones conocidas por todos, en las que queda bajo sospecha el tráfico de votos, incluso en algún caso con posible sospecha de implicación institucional, dejando dudas de la transparencia democrática. Pongo algunos ejemplos de casos que bajo ningún concepto deben repetirse ni como sombra, todos ellos con actuaciones judiciales en marcha. Hablo del caso Formentera en Baleares, que sin entrar en el fondo es todavía una sombra alargada, del caso Finisterre o Fisterra en Galicia —Galicia tiene casi 300.000 ciudadanos inscritos en el CERA—, donde se van a repetir las elecciones el próximo 26 de octubre por falsificación de 82 certificaciones y que tiene consecuencias graves: la primera, la fragilidad del sistema y, la segunda, que a estas alturas no está constituida la Diputación Provincial de A Coruña y no podrá hacerlo por lo menos hasta que se repitan las elecciones en esa mesa donde se recibe el voto del exterior. De actualidad postelectoral también está Canarias, donde en las pasadas elecciones ha quedado al descubierto la vulnerabilidad del sistema y la actuación desaprensiva —tengo que decirlo— de personajes que tratan de rentabilizar los votos con métodos antidemocráticos. Señorías de Coalición Canaria, con todo respeto, no se trata sólo de ampliar plazos para la recepción de votos, que a lo mejor hay que revisar, sino de que ese voto se ejerza con garantías democráticas y sin manipulaciones interesadas. Ahí está el informe de Ipostel, el Instituto Postal Telegráfico de Venezuela, de 18 de julio de 2003, que deja bien a las claras la situación fraudulenta del voto de residentes canarios en Venezuela, y eso es mucho más grave que la contabilización de un puñado de votos. Por tanto este tema debe ser una cuestión de Estado, de prioridad política, de credibilidad del sistema electoral y para ello se harán las reformas precisas para que el voto nunca pueda ser utilizado como moneda de cambio, en función de si beneficia o perjudica a un determinado partido político. No sirve con que sea posible contabilizar votos si estos están bajo sospecha. Por tanto, señorías, modificación de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral sí, pero la prioridad tiene que ser las garantías democráticas: votación libre, secreta, en urna, y depuración periódica y actualización del CERA, para que no lleguen a las juntas electorales o mesas papeletas escritas con frases como: era mi padre, ha fallecido, yo voto por él; papeletas recordando pensiones o promesas de partidos políticos y un sinfín de anécdotas que podríamos comentar, que aparecen reflejadas en la ponencia desarrollada en el Senado, donde se evidencia en las distintas comparencias la vulnerabilidad que venimos comentando.

Señorías, un sistema democrático tiene que tener instrumentos legislativos e institucionales para acabar con gente sin complejos, sin escrúpulos, dispuesta a la manipulación del voto de los ciudadanos, que en la mayoría de los casos son desconocedores de la situación. En esa línea, el Grupo Parlamentario Socialista solicita las modificaciones legislativas necesarias, la apertura de procedimientos civiles y penales para quienes, de un modo u otro, intervienen en fraudes electorales y, ante la inmediatez de procesos electorales, pediremos a la Junta Electoral una instrucción para exigir la identificación —aquí se ha hablado de ello— mediante documento suficiente para que nadie pueda arrogarse representaciones ajenas.

Finalizo, señora presidenta, señorías. Sabemos que 500.000 votos del censo español de residentes ausentes pueden determinar una mayoría. Por ello, desde el valor constitucional que significa un ciudadano, un voto libre y secreto, el Grupo Parlamentario Socialista hablará mucho más de garantías y mucho menos de contabilizar votos y para ello impulsaremos y apoyaremos las reformas necesarias desde cualquier partido político que las presente en esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Marón.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vera.

El señor **VERA PRO:** Con la venia, señora presidenta.

Una vez más examinamos y debatimos sobre dos proposiciones no de ley relativas al censo de españoles residentes ausentes. La iniciativa de Coalición Canaria pretende que en el plazo de seis meses el Gobierno presente un proyecto de ley modificando la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en lo relativo al procedimiento de votación y escrutinio de los votos emitidos por los españoles residentes en el extranjero. La iniciativa de Izquierda Unida tiene un alcance mucho más concreto, trata fundamentalmente de la actualización del CERA. En todo caso, el tema al que se refieren las dos proposiciones ha sido profusamente suscitado a lo largo de la presente legislatura mediante iniciativas parlamentarias. Sin embargo, señora presidenta, antes de entrar en los detalles de las propuestas concretas que se recogen en estas proposiciones no de ley, debo referirme a alguna cuestión previa, al hilo de las intervenciones de algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Como digo, algún portavoz ha aprovechado su turno de fijación o de defensa de las enmiendas para referirse al caso Formentera o caso Mapau, como ustedes prefieran llamarlo, y no voy a entrar en el juego salvo para decir que son posiciones demagógicas. No voy a entrar en ese juego de abrir juicios paralelos sobre hechos que, como ha dicho la portavoz socialista, están en sede judicial, en este caso en el Tribunal Supremo, y sobre los que nadie, ni siquiera usted, señora Marón, puede anticipar conclusión alguna. Podría-

mos hablar de casos que ya han sido juzgados por tribunales. Me estoy refiriendo al asunto del voto por correo en Madrid en las elecciones municipales del año 1991. Durante diez años, algunos partidos políticos sostuvieron durísimas acusaciones contra once personas, para las que se llegó a pedir penas de prisión y que finalmente resultaron absueltas. Dos de esas personas murieron durante la tramitación del proceso y todavía estoy por ver alguna disculpa de esos partidos o de que alguien haya asumido alguna responsabilidad por haber sostenido durísimas acusaciones frente a personas que después demostraron su inocencia. Durante esos diez años se aprovechó cada ocasión que hubo, siempre en la cercanía de los periodos electorales, ¡faltaría más!, para airear este supuesto fraude mediante filtraciones interesadas en los medios de comunicación social. Ahora quieren hacer lo mismo con el caso Mapau o Formentera y nosotros no vamos a entrar en ese juego de abrir juicios paralelos de un asunto que está sub iudice. En su momento, la justicia pondrá a cada uno en su sitio.

El señor Rejón se ha referido a la existencia de fraude, a manipulaciones del censo, a la vulneración del carácter libre, secreto y personal del voto, que son acusaciones muy graves y que por supuesto a todos nos interesaría que se resolvieran si fueran reales, pero le tengo que decir, señor Rejón, que es muy fácil hablar y nunca aportar ninguna prueba, algo a lo que algunos nos tienen acostumbrados. Seguramente, el señor Aymerich, en su intervención, volverá a hacerlo. Si alguien cree que hay algún tipo de fraude o manipulación, que acuda a los tribunales y aporte alguna prueba. Mi grupo se sumará gustoso a esa iniciativa. Pueden estar seguros que no pretendemos ser más que nadie en la defensa de la limpieza de los procesos electorales, pero también lo pueden estar de que no vamos a ser menos que nadie en esa defensa. Imputar al Gobierno el aumento del CERA tampoco es una cosa que se ajuste a la realidad. El crecimiento que se produce en dicho censo es debido a una reforma de la Ley electoral del año 1995, que hizo que el mismo se convirtiera de rogado a un censo de oficio.

Señora presidenta, me voy a centrar en el debate sobre el contenido de las proposiciones no de ley presentadas. En primer lugar, me voy a referir a la de Izquierda Unida porque recientemente dicho grupo presentó esta misma proposición no de ley en la Comisión Constitucional. Por eso me sorprende, señor Rejón, que cuando recientemente su grupo y el mío llegamos a un acuerdo transaccional sobre este asunto en la Comisión Constitucional y que fue votado unánimemente, vuelva de nuevo un año después a recuperar sus postulados originales rompiendo aquel consenso alcanzado en la mencionada Comisión. No me diga que este acuerdo ha quedado obsoleto, porque un año es muy poco tiempo, es demasiado reciente, para que su grupo pueda considerarlo superado. Ustedes, en el texto de su proposición no de ley hacen mención a la reciente modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Pues bien, esa reciente modificación de la ley, como ustedes la califican, es del año 1995, es decir, de hace ocho años. Por eso me ha sorprendido que no considere reciente lo que acordamos hace un año y califique de reciente una modificación de hace ocho. Señor Rejón, el acuerdo de hace un solo año a nosotros nos parece reciente y además entendemos que fue un buen acuerdo y a juicio de mi grupo sigue pareciéndolo.

El Gobierno está avanzando en la actualización del censo, como sin duda siguen avanzando los trabajos de la ponencia constituida al efecto en el Senado, a la que naturalmente me tengo que referir y recordar su existencia; una ponencia en la que todos los grupos están intentando alcanzar unas conclusiones que puedan facilitar todas estas cuestiones sobre la base indispensable del conocimiento de la realidad. A todos nos interesa, y al Grupo Popular tanto como a los que más, que los españoles residentes ausentes tengan todas las oportunidades y facilidades necesarias para ejercer en plenitud sus derechos. No voy a reiterar hoy lo que nuestro grupo parlamentario ha venido manifestando en los diferentes debates producidos en esta Cámara, pero que nadie dude que existe una voluntad explícita y decidida por parte del Gobierno en aras a la efectiva actualización del censo de españoles residentes ausentes. Es lo que se viene haciendo todos los meses, porque la propia Ley electoral obliga a que la actualización del censo sea permanente y se actualice mensualmente. Otra cosa es que puedan seguir existiendo errores. Es muy posible. También existen en el censo nacional de electores, pero esos errores, como es lógico, se vienen subsanando día a día. De hecho, estoy convencido que en las pasadas elecciones municipales y autonómicas muchos españoles residentes en el extranjero habrán podido subsanar posibles errores utilizando la vía legal de rectificación en periodo electoral, prevista en el artículo 39 de la Ley electoral, contribuyendo así a la actualización del censo.

Cuestión distinta nos plantea Coalición Canaria, que pretende que en el plazo de seis meses el Gobierno presente un proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, para facilitar el derecho de sufragio a los españoles residentes en el extranjero. Creo, señor Rivero, que la mayoría de los grupos —no sé si todos— participamos de ese lógico objetivo de facilitar el ejercicio del sufragio a todos los españoles que residen fuera de España. Sin embargo, solicitar sin más un sistema o una reforma que garantice que los sufragios legalmente emitidos lleguen a su destino y puedan ser contabilizados sin proponer medidas concretas no añade nada nuevo, como usted mismo ha reconocido en su intervención. Precisamente para eso, para profundizar en ese asunto, para buscar medidas concretas y para encontrar soluciones más eficaces, se constituyó una ponencia en el seno de la Comisión

Constitucional en el Senado. El problema es que si la ponencia no termina sus trabajos o no elabora sus conclusiones bajo el espíritu del consenso que tiene que presidir toda reforma de la Ley electoral, se estaría pidiendo al Gobierno que de manera unilateral presentase un proyecto de reforma que probablemente no resultaría satisfactorio para todas las fuerzas políticas. Por otro lado, dado el plazo que prescribe, que es de seis meses, no tendría virtualidad respecto a las elecciones generales, aunque ya sé que se está refiriendo a las elecciones municipales y autonómicas fundamentalmente. Precisamente por eso yo creo que lo prudente y lo sensato es que desde una posición de respeto a nuestros compañeros que están trabajando en este asunto en la Cámara Alta permitamos que concluyan su trabajo, permitamos que elaboren sus conclusiones y sus propuestas, para que sobre las mismas podamos abordar la necesaria reforma, una reforma que persigue un objetivo que compartimos todos: facilitar el derecho de sufragio de nuestros compatriotas residentes en el extranjero. A tal fin y teniendo en cuenta estas consideraciones, el Grupo Popular ha presentado una enmienda para que esta preocupación se refleje esta tarde en un texto en el que todos podamos estar de acuerdo. El texto de nuestra propuesta obra en poder de los grupos y por tanto voy a ahorrar su lectura. Creo, señorías, que este texto puede y debe ser un punto de encuentro para todos los grupos. Es un paso más para afrontar esta cuestión, una cuestión que por su naturaleza es tan importante que debemos abordarla no sólo desde el consenso sino desde la responsabilidad compartida.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vera.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, no me resisto a hacer referencia a las afirmaciones que acaba de hacer el señor Vera. Es lógico que por parte del Grupo Popular, que apoya la guerra preventiva, se haga también alusión a título preventivo a los ataques que podrían venir de mí, pero ya se sabe que unas doctrinas llevan a otras. Ahora bien, si el señor Vera quiere pruebas, se las podemos dar. Si ustedes quieren llevar a alguien a los tribunales, lleven —le voy a dar un nombre, tome nota, por favor— al señor Washington Pena, que era el jefe del Partido Popular en Montevideo. Ese señor es el que, en el año 1997, puso anuncios en periódicos como *El Diario Español* de Montevideo, se supone que pagados por el Partido Popular, invitando a los gallegos de Montevideo a ir a votar a la sede del Partido Popular. ¡Por favor! Parece que este señor también está implicado en algunas irregularidades en la República de Uruguay. Supongo que esa es la catadura que exigen ustedes a sus representantes en el exterior. Por tanto, si quiere pruebas, si quiere materia para investigar, le animo a que investigue. También le animo a que investigue siguiendo una máxima de las películas negras: seguir el rastro del dinero. Siga el rastro del dinero, señor Vera. ¿A quién beneficia que la Diputación de A Coruña aún no se haya podido constituir precisamente por irregularidades en el voto emigrante? **(Rumores.)** Sí, sí, a ustedes. Les beneficia a ustedes, porque ahora el que aún es presidente de la Diputación en funciones ofrece a la mayoría que va a gobernar la misma negociar el presupuesto del año que viene. ¡Fíjese si no les beneficia a ustedes! Es decir, un partido que ya no tiene mayoría en una diputación provincial se apoya en los fraudes cometidos con el voto emigrante para tener una capacidad de influencia que, por el número de votos, ya no le corresponde a la Diputación y apoyándose en esa situación de hecho ofrece negociar un presupuesto, cuando lo que tendría que hacer es simplemente votar en contra de ese presupuesto que seguramente no le agradaría porque tendría más gasto social, más compromiso con la cultura y más compromiso con los pequeños ayuntamientos —y menos sectarismo, por cierto— de los que ustedes aprobaron en todos estos años.

Estamos refiriéndonos a un tema que no es nuevo. Hace dos años, un día de infausto recuerdo por lo que sucedió el 11 de septiembre de 2001, yo mismo en nombre del Bloque Nacionalista Galego defendía en esta Cámara una proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que perseguía unos objetivos bien claros, proposición de ley a la que ustedes se opusieron. Pretendía dotar de garantías la emisión de voto por parte de los ciudadanos inscritos en el CERA, depurar ese censo, aún a día de hoy lleno de irregularidades, de duplicidades, de muertos que votan, y en definitiva eliminar los graves fraudes que la vigente regulación del voto emigrante y, también hay que decirlo, la falta de ética democrática que algunos partidos como del suyo, señor Vera, posibilitan. Decía en aquella ocasión que en esta legislatura la Cámara iba a iniciar con seguridad otra reforma, la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, y les decía: señoras y señores diputados del Partido Popular, ¿creen ustedes honradamente que se puede reformar el régimen de la nacionalidad española sin solucionar previa o simultáneamente los muchos y graves problemas que hoy presenta el censo de residentes ausentes? ¿Piensan, señoras y señores del Grupo Popular, que cuando el censo de residentes ausentes en Galicia pase del 12 por ciento actual al 20 por ciento se va a poder seguir votando igual? Es decir, ¿van a seguir pudiendo ir agentes electorales de su partido a recoger voto por voto los sobres en Argentina y en Uruguay? ¿Van a poder ir esos alcaldes a Argentina y volver con

los votos, como pasó ya en estas elecciones municipales, condicionando el resultado no sólo en pequeños municipios sino en el conjunto de la comunidad gallega? ¿Piensan ustedes realmente eso, señor Vera? ¿O es que quieren tener una reserva de votos, una reserva de fraude, para cuando los residentes en Galicia no les sean tan propicios? ¿Es eso lo que ustedes pretenden? Díganlo, porque si no entraremos en una crisis grave de legitimidad del propio sistema democrático. En Galicia ya existen ayuntamientos donde el 20 por ciento del voto procede de personas que en la vida pisaron ese ayuntamiento y que además votan en el país en el que residen. Esas personas que no cuentan a la hora de determinar qué número de ediles componen su corporación, qué número de senadores se eligen por su provincia o qué número de diputados se eligen por su circunscripción son los que condicionan quién va a gobernar en ese municipio. Eso es lo que está sucediendo y eso es algo a lo que ustedes tendrán de una vez —si quieren— que dar solución.

Aluden ustedes a la comisión creada en el Senado, comisión creada a iniciativa de una moción del Bloque Nacionalista Galego, pero ustedes en comisiones tienen mucha experiencia. Fíjense, en el Parlamento gallego, en la legislatura pasada, se creó también a iniciativa del BNG una comisión para estudiar la situación de la emigración gallega. Se gastaron 30 millones de pesetas en viajes. Se fue a Venezuela, a Argentina, a Uruguay. Hubo entrevistas con los cónsules, con los embajadores. Todos los miembros de esa comisión, incluso los del Partido Popular, quedaron abochornados por ejemplo cuando en Caracas el embajador y el cónsul general de España en dicha capital les relataron que no podían hacer nada ante el fraude que ellos conocían del voto emigrante. Resultado: esa comisión se disolvió sin que se aprobaran conclusiones. ¿Por qué? Porque lógicamente esas conclusiones supondrían u obligarían a una reforma del sistema del voto emigrante y esas conclusiones supondrían una asunción de responsabilidad política por su parte. Por tanto no nos hable de comisiones. Díganos si existe voluntad política en su partido de que esa Comisión que está trabajando en el Senado llegue antes de que acabe esta legislatura a algún tipo de conclusión útil.

Nuestra propuesta es clara y la hemos expuesto en numerosas ocasiones: queremos igualdad real, para los de dentro y para los de fuera, que voten pero que cuenten; que no les den ustedes, hipócritamente, con una mano, con la Ley del Régimen Electoral General, lo que les quitan con la otra, con la Ley de extranjería. Esas personas que votan quieren que también sus hijos puedan entrar en territorio español y puedan trabajar y residir aquí; quieren que sus mujeres, que no tienen la nacionalidad española, no se tengan que enfrentar a múltiples trabas que su Administración les pone y que su legislación consagra, señores del Partido Popular, para que no puedan ser reconocidas como ciudadanas de pleno derecho. Por tanto, que voten, sí, pero que cuenten también como ciudadanos, a todos los efectos, frente a su hipocresía. Sobre esta base, señorías, el Bloque Nacionalista Galego se va a abstener en la proposición no de ley de Coalición Canaria, porque pensamos que ante una situación tan grave lo último que hay que hacer es flexibilizar aún más, dar más tiempo al fraude, y sí vamos a apoyar la presentada por el Grupo de Izquierda Unida y defendida por el señor Rejón, porque coincidimos con su exposición de motivos, coincidimos con el espíritu y los objetivos que la animan y coincidimos también con la literalidad de esa proposición no de ley. Coincidimos en que es necesario, de una vez, pero falta voluntad política, depurar el censo de residentes ausentes.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Como ya han hecho notar varios portavoces, es la enésima vez en esta legislatura que nos enfrentamos a los problemas que plantea el régimen legalmente previsto para el voto de los residentes ausentes. Hoy se someten a nuestra consideración dos iniciativas que, al menos en una primera lectura, ofrecen diferente orientación y contenido. La primera de ellas, primera en términos estrictamente cronológicos, es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que, sin cuestionar la idoneidad de la norma vigente, parte del supuesto de que los problemas se plantean sobre todo en el momento de su aplicación y concluye instando al Gobierno a adoptar una serie de medidas orientadas fundamentalmente a garantizar la transparencia en el ejercicio efectivo del derecho al voto por parte de los españoles residentes en el extranjero. La segunda, cuya paternidad corresponde al Grupo de Coalición Canaria, es más ambiciosa. Pretende que en el plazo de seis meses el Gobierno remita a la Cámara un proyecto de modificación de la LOREG que reforme el procedimiento de votación y escrutinio de los votos emitidos por los españoles inscritos en el CERA. Propone, pues, una modificación formal de la Ley electoral, una reforma en toda regla de la ley, una propuesta, la de la reforma de la ley, que no es nueva por cierto. Ha sido planteada y debatida en numerosas ocasiones en la Cámara a lo largo de esta misma legislatura. Por ejemplo, hace ahora tres años, una moción del Bloque Nacionalista Galego, aprobada por cierto por unanimidad, instaba a promover modificaciones legislativas a fin de facilitar el voto de los emigrantes españoles y garantizar su tramitación y efectividad en similares condiciones a las del resto de los españoles. Por aquel entonces parece que todos los grupos parlamentarios

de la Cámara coincidían en la necesidad de abordar en esta materia una reforma legislativa propiamente dicha, en abordar una modificación de la Ley electoral. Sin embargo, al año siguiente, en junio de 2001, un nuevo debate sobre el tema dio pie al Grupo Popular para apartarse de este criterio que parecía unánime y, rechazando una enmienda transaccional de muchos grupos, que planteaba precisamente abordar una reforma legislativa en esta materia, impuso con sus votos una resolución que instaba al Gobierno a elaborar un informe sobre el funcionamiento del CERA. El informe se elaboró y se remitió a la Cámara. Como cabía suponer, defendía básicamente el régimen establecido, pero detectaba algo que calificaba textualmente de defecto muy grave. ¿En qué? Decía que este defecto radicaba en los plazos legalmente establecidos para recibir y enviar a tiempo el voto por correo, de tal manera que llegue al escrutinio. Los consideraba por tanto excesivamente cortos. Sin embargo, la práctica electoral de los últimos años ha puesto de manifiesto que los problemas que se plantean en relación con el voto de los residentes ausentes van mucho más allá de la brevedad de los plazos, al que hacía referencia el informe. La prueba más elocuente de lo que digo es el altísimo número de ocasiones en que el tema ha sido traído a la Cámara, envuelto además, como hoy mismo ha ocurrido, en denuncias de irregularidades de todo tipo. Ha habido quejas en torno a aspectos tan diversos de la gestión del proceso electoral como la limpieza y exactitud del propio censo de residentes ausentes, la disponibilidad del censo por parte de las formaciones políticas, que parece ser que no es igual en todos los casos, y, lo que es más grave, sobre el funcionamiento mismo de la Administración electoral. Voy a poner una serie de ejemplos. Yo no voy a acusar a nadie ni voy a traer indicios ni pruebas porque no las tengo, pero sí tengo datos que pueden ilustrar lo que está ocurriendo en este ámbito. En las elecciones del pasado 25 de mayo, la notificación que la Oficina del censo electoral remitió a los residentes ausentes decía literalmente —fíjense—: El próximo 25 de mayo se celebrarán en España elecciones municipales y autonómicas en 13 comunidades (todas, excepto Andalucía, Cataluña, Galicia y País Vasco). La conclusión que muchos de los receptores de este documento extrajeron de la lectura de esta ambigua y oscura frase, como pueden comprobar, fue la de que en las cuatro comunidades que se citaban nominativamente no había elecciones de ningún tipo, ni autonómicas ni municipales.

Un correo electrónico procedente, por ejemplo, de una casa vasca de Argentina alertaba sobre el particular: ¡Atención, atención! —decía—, están llegando desde el Gobierno español unos impresos con una redacción confusa. Informan de que en el País Vasco no hay elecciones, ni autonómicas ni municipales. ¿Es esto cierto? Es reproducción literal de un correo electrónico que recibimos en la sede de nuestra formación política. De una casa vasca de Brasil, se quejaban de no recibir documentación y observaban, también textualmente: Nos parece realmente extraño y hasta sospechoso, pues siempre nos llega la documentación con bastante antelación y este año, hasta la fecha de hoy, nada. Esperamos que por algún problema de Correos sólo haya pasado esto en Brasil. Muy confiados los brasileños, porque esto no solamente había ocurrido en Brasil. De otra casa de Argentina, decían: Algunos ciudadanos vascos que residimos aquí, otra vez, nos hemos quedado con las ganas de votar. (Esto lo escribían el 4 de junio, después ya de celebradas las elecciones). Sabemos que estamos empadronados, pero no nos llegaron los votos. En oportunidades anteriores llegaron días después del comicio, ahora ni eso. Y lo más preocupante, señorías, es el modo en que el escrito concluía, que decía: Algo no funciona bien en el servicio electoral o alguien puede tener interés en que no votemos.

Como pueden ver, denuncias de irregularidades, de cosas que no funcionan bien, de causas extrañas que interfieren en la gestión de los procesos electorales pululan por doquier en todos los ámbitos y en todos los círculos. Señorías, no son meras anécdotas. Yo las he traído a colación aquí a modo ilustrativo, pero no son meras anécdotas. El propio Defensor del Pueblo, en su último informe, detectaba expresamente problemas en la gestión del voto de los residentes ausentes por parte de la Administración electoral, y comunica literalmente a las Cortes su criterio sobre que resulta urgente abordar las reformas necesarias para resolverlos (está pensando también en reformas legislativas imprescindibles), máxime, añade el informe, cuando los mismos guardan tan directa relación con un derecho fundamental básico para nuestro sistema representativo como es el de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos por medio del sufragio.

Como pueden ver, hay muchísimas razones, y han sido debatidas en numerosas ocasiones, que justifican la necesidad de abordar seriamente esta cuestión. No podemos estar retrasándola permanentemente, *ad calendas graecas,* ni solicitando informes al Gobierno sobre el funcionamiento del CERA ni estancando la cuestión en una Comisión, como lleva ya durante varios años en el Senado, que parece ser que no avanza porque nadie quiere que avance. Por tanto, nunca tendremos una resolución mínimamente satisfactoria en relación con el funcionamiento del CERA y las reformas legislativas que habrán de llevarse a cabo para corregir los eventuales errores que existan en su devenir diario.

Con todas estas consideraciones como preámbulo, señora presidenta, no me queda sino expresar la posición favorable del Grupo Vasco a las dos proposiciones no de ley. Vamos a apoyarlas, esperando que el tema no siga dando vueltas y no continuemos, sin límite temporal alguno, haciendo denuncias de irregularidades que no ven horizonte final de ningún tipo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, creía que mi memoria no me iba a traicionar y, viendo a quienes han hecho uso de la palabra, así es en el sentido de que en esta misma legislatura se ha tratado por este Pleno de iniciativas parlamentarias semejantes a las que nos presenta hoy el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, así como en la Comisión Constitucional. Además, como se ha recordado aquí, debemos remontar nuestra enmienda a legislaturas pasadas para conocer, saber y a la vez reconocer que cuanto aquí se ha manifestado de necesidad de reforma legal y acuciante debida a los hechos explicitados se había detectado, reitero, ya en la pasada legislatura.

Las dos proposiciones no de ley traen causa de un déficit legislativo o normativo y a la vez de un déficit funcional u operativo y, además, como se ha puesto en evidencia, de muy recientes experiencias que no hablan bien, sino todo lo contrario, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en esa materia o de la operatividad que se aplica para asegurar un derecho fundamental, en este caso para no asegurarlo. Si el deseo del legislador ha sido —y creo que éste ha sido porque entre otras cosas he participado tanto en la redacción de la primera y originaria ley como en las respectivas reformas— el de garantizar el sufragio —y creo que esa es la voluntad absolutamente unánime de esta Cámara, garantizar el sufragio en los términos constitucionalmente establecidos—, lo cierto es que se han puesto de manifiesto dificultades y deficiencias en la emisión del voto por parte de los ciudadanos españoles inscritos en el censo electoral de residentes ausentes que viven en el extranjero. Será deficiencia legal o bien alternativamente insuficiencia de medios, insuficiencia técnica para asegurar el derecho al voto o quizá, ese es mi parecer, probablemente se deba a la suma de ambos elementos. En todo caso, lo que es evidente, y se ha puesto de manifiesto por todos cuantos han participado en ese debate, es que el resultado final no es el apetecido, que evidentemente está lejano del precepto constitucional y crea perjuicios, agravios y crea además la imposibilidad material en algunos supuestos de cumplir estrictamente lo que marca la Constitución y respetar, por tanto, un derecho inherente al ciudadano español.

Nuestro grupo parlamentario se viene sumando desde hace tiempo, y hoy en esta tarde se suma a la denuncia que comporta cuanto se expone en ambas iniciativas parlamentarias y cuanto aquí se ha dicho porque es un problema absolutamente innegable y además, creemos, subsanable, y ve con simpatía la enmienda que presenta el Grupo Popular no tanto por su contenido, que realmente es excesivamente equilibrado y prudente en el tiempo tanto en su literalidad como en la circunstancialidad del tiempo, pero al menos se observa una aproximación, una voluntad política de aproximación al tema y a la solución del problema que aquí se ha puesto de manifiesto. Por tanto, nuestro grupo se dispone a votar a favor de ambas iniciativas parlamentarias y, en el supuesto de que se acepten las enmiendas del Grupo Popular, la resultante de la misma.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López de Lerma.

Señor Rivero, a efectos de la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señora presidenta, señorías, aceptamos la enmienda que presenta el Grupo Popular, que nos parece que es una síntesis de los problemas que se están planteando, por una parte, la actuación del censo y, por otra parte, para buscar instrumentos de consenso entre los distintos grupos parlamentarios que sirvan para mejorar la Ley Electoral General. No podemos aceptar en esa misma línea la enmienda presentada por el Grupo Socialista, habida cuenta que en estos momentos está constituida la ponencia al efecto en el Senado y que es necesario impulsar y concluir los trabajos, porque la enmienda presentada por el Grupo Socialista se está decantando ya por una solución desde una posición que entendemos que no es adecuada sino desde el esfuerzo por el consenso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Rivero, la intervención debe constreñirse a la aceptación o rechazo.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Sí, señora presidenta.

Como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, ellos aceptan la enmienda del Partido Popular y rechazan la del Partido Socialista.

Mi grupo parlamentario, que va a votar la iniciativa de Coalición Canaria con la enmienda del Partido Popular por entender que es una salida posible e interesante, como estamos seguro de que va a salir, va a aceptar la enmienda del Partido Socialista y no la del Partido Popular para que se voten las dos y de esta manera, por un lado, salga la postura del Partido Popular pero, por otro lado, desde un sector de la Cámara se impulse a que se acelere esa iniciativa.

Nada más y muchas gracias. **(El señor Vera Pro pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Señor Vera, ¿a efectos de qué artículo?

El señor **VERA PRO:** A efectos del artículo 71.1 del Reglamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muy brevemente, señor Vera.

El señor **VERA PRO:** Quería decirle al señor Aymerich que no es a mí a quien corresponde acudir a los tribunales, que si usted tiene pruebas de fraude y de manipulación, usted debería tener la vergüenza política de acudir a los tribunales y demostrarlo. Desde luego, no ampararse en la tribuna para lanzar acusaciones demagógicas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—El señor Aymerich Cano pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Vera.

Señor Aymerich, quiero hacerle notar que S.S. utilizó un turno en contra de determinada posición y no fijación de posiciones en relación con las proposiciones no de ley presentadas.

Muy brevemente, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** No voy a entrar en polémica con el señor Vera sobre a quién compete acudir a los tribunales. Únicamente le digo que tiene materia para investigar, sea en la Comisión de garantías de su partido o donde sea, si es que están realmente empeñados en eliminar esas prácticas. Lo que sucede es que me temo que, como en tantas otras cosas, como se decreta que el Partido Popular es incompatible con la corrupción, se piensa que eso es igual a que el Partido Popular no incide en corrupción, y son también en materia de voto emigrante cosas tristemente muy distintas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Aymerich. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre modificación de la emisión del voto de los españoles inscritos en el censo de residentes ausentes, en los términos derivados del debate y con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que han sido aceptadas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 178; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para garantizar el ejercicio del derecho de voto a los españoles residentes en el extranjero, en sus propios términos al no haber sido aceptada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 138; en contra, 142.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA SITUACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA. (Número de expediente 162/000807.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE AL AMPARO DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 7/1985, POR LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES ESTABLECIDOS, SE ELEVE AL CONSEJO DE MINISTROS EL ACUERDO DE LA DISOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MARBELLA, CON LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL MENCIONADO PRECEPTO. (Número de expediente 162/000800.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación en el Ayuntamiento de Marbella, que se debatirá conjuntamente con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que al amparo del artículo 61 de la Ley 7/1985, por la Presidencia del Gobierno, previo los trámites legales establecidos, se eleve al Consejo de Ministros el acuerdo de la disolución de la Corporación Municipal de Marbella, con los efectos previstos en el mencionado precepto.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es la cuarta vez en menos de un mes que esta Cámara debate en Pleno o en Diputación Permanente la situación del Ayuntamiento de Marbella. La semana pasada aprobamos por unanimidad una propuesta de Izquierda Unida para avanzar dentro del pacto antitransfuguismo en medidas que vayan encaminadas a evitar situaciones como las que se dieron en el Ayuntamiento de Marbella. Con esta medida lo que se pretendía era precisamente eso, que no se repitieran situaciones como las que se han dado este verano en

nuestro ayuntamiento que, con votos tránsfugas —no sé si llamarles votos tránsfugas o votos cómplices, porque no todos han dejado bien clara cuál es su postura—, han hecho posible que concejales del Partido Andalucista y del antiguo Partido Socialista, apoyando a concejales del GIL, hagan una moción de censura en el cual no se ha reflejado ni un programa de Gobierno ni un proyecto político ni qué va a ocurrir en el Ayuntamiento de Marbella. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Muñoz, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** La verdad es que esa crisis política no se debe volver a repetir. La semana pasada debatíamos precisamente eso, hoy traemos otro gran problema estructural: la crisis institucional que actualmente padece el ayuntamiento de Marbella.

Marbella ha sido y debe ser una ciudad emblemática, una ciudad con gran calidad de vida, con poder económico y donde se cree riqueza, pero, desgraciadamente, en los últimos años se han utilizado los recursos de esta ciudad en beneficio propio y se ha hecho de la política un negocio. Para poder actuar, para poder tomar decisiones claras sobre qué medidas tenemos que tener en cuenta para evitar ese tipo de situaciones, el Partido Popular insta a este Gobierno a efectuar un informe amplio que diga cuáles son las medidas que se deben tomar. Nosotros decíamos entonces que esos informes deberían avalar una posible disolución, que entendíamos que era una medida extrema, u otras medidas que pusieran freno a estos desmanes. En los últimos años —y yo me voy a referir brevemente a cuál es ahora la situación de este ayuntamiento, pero esto también tiene importancia— Marbella ha acumulado una deuda en torno a los 400 ó 500 millones de euros, la verdad es que es difícil cuantificarla porque tenemos poca información al respecto, pero sí sabemos que desde 1991 no se pagan las cuotas de Seguridad Social, no se paga a Hacienda y no se está haciendo frente a las deudas contraídas con las entidades financieras; que tenemos embargos de propiedades municipales por no haber hecho frente a esas deudas desde el año 1991; que se ha hecho un cobro adelantado de los impuestos —estamos hablando de más de 25 millones de euros—, y que tenemos una lista interminable de acreedores del ayuntamiento. Como referencia, podemos decir que no se paga a la empresa que gestiona la planta de residuos, lo cual obliga a que este último mes los camiones de basura del ayuntamiento hayan tenido que pararse a la entrada y hacer frente de manera inmediata a un adelanto de pago; no se paga el agua que se consume; no se paga la planta desaladora; la situación de descontrol de las empresas municipales en el ámbito económico es obvio, puesto que, cada presupuesto, un tercio de ese presupuesto municipal se desvía de manera sistemática hacia esas empresas municipales; no existe inventario municipal desde 1991, por lo que inmuebles que son de propiedad municipal son usados con otros fines o incluso, todavía peor, son vendidos o cedidos sin que el pleno del ayuntamiento tenga conocimiento; las licencias municipales se otorgan de manera irregular; los convenios urbanísticos pueden estar en torno a los 500 ó 600, sin tener una relación de los mismos, y la Comisión Provincial de Urbanismo parece que ha denegado al anterior alcalde la idea que tenía de poder construir 100.000 viviendas más en Marbella. Con este panorama, nosotros nos planteamos que hay que actuar de manera clara, contundente, que hay que tomar todas las medidas posibles, pero teniendo información previa, porque de todo lo que yo les he relatado a usted no se tiene conocimiento porque hayan dado la información las personas que deberían hacerlo, en el pleno, sino por comunicaciones periódicas, fundamentalmente a posteriori, del informe del Tribunal de Cuentas. Nosotros entendemos que ese informe va a dar una visión de conjunto de lo que se debe hacer en el Ayuntamiento de Marbella, porque necesitamos un informe que dé salida, que diga exactamente cuál es la situación jurídica, urbanística, económica y financiera. Por ello, instamos al Gobierno a elaborar ese informe, exactamente igual que hemos hecho —y se ha recogido por parte de otros grupos— en el Parlamento de Andalucía y también, en forma de moción, en el Ayuntamiento de Marbella, porque entendemos que las personas que están al frente del Ayuntamiento de Marbella, que tienen que velar por la legalidad en ese ayuntamiento, el interventor y el secretario de la corporación, deben colaborar en la elaboración de los informes que se redacten por el Parlamento de Andalucía y por esta Cámara. Todos tenemos que tener como prioridad la búsqueda de soluciones y para nosotros es fundamental que la solvencia, tanto económica como política e institucional, vuelva a Marbella.

Creo que he sido suficientemente clara, y no sólo en esta intervención, sino también a lo largo de toda esta crisis y a través de todas las intervenciones que hemos ido realizando. Nuestro grupo parlamentario, tanto aquí como en el Parlamento de Andalucía y en el Ayuntamiento de Marbella, no ha tenido ambigüedad ninguna. ha sido muy claro en los razonamientos. Hemos expuesto claramente por qué no avalábamos la moción de censura, y el tiempo nos da la razón cada día que pasa. Hemos sido muy claros en el Parlamento de Andalucía, pidiéndo a la Junta de Andalucía que actúe, fundamentalmente en el ámbito de sus competencias —las competencias urbanísticas—, para frenar los desmanes de este ayuntamiento. También hemos sido muy claros aquí, a lo largo de todas las intervenciones.

Por eso quiero pedirles consenso alrededor de la iniciativa que presenta nuestro grupo. Se podrían dar muchas interpretaciones y podríamos hacer muchas variaciones; sin embargo, el hecho de que no sólo el

Partido Andalucista presente una enmienda a nuestra propuesta, sino también el de que el Partido Socialista lo haga a la de Izquierda Unida, o el de que Izquierda Unida haga una autoenmienda a su iniciativa, dejan claro que lo que aquí nos trae es tener una solución de consenso. En nuestra exposición de motivos se refleja con claridad lo que queremos hacer: queremos dar una solución a la crisis institucional que vive el ayuntamiento. Queremos ser profundamente justos con Marbella y con los ciudadanos, no queremos usar ningún ámbito electoralista, queremos ser muy claros y que las soluciones sean lo mejor para Marbella y para los ciudadanos. Precisamente por eso es por lo que pedimos que acepten nuestra propuesta.

Ustedes saben que nuestro grupo —y yo, en este caso, que soy la portavoz— ha querido siempre que las soluciones se alcancen por consenso; es más, ustedes saben que yo soy una persona muy dada al diálogo. En este caso, nuestra propuesta está suficientemente avalada por las decisiones que se han adoptado durante todo este tiempo: desde que estalló la crisis de la moción de censura, antes y después. Precisamente por eso es por lo que pediremos al resto de los grupos que acepten la proposición que hoy presentamos.

El giro que ha dado Izquierda Unida, ampliando las medidas y dejando a un lado la petición de disolución inmediata, acerca aún más si cabe su postura a la nuestra. Creemos que lo que recogemos en nuestra iniciativa abre todos los caminos, y precisamente por eso, porque quedan abiertas todas las posibilidades —porque se abre completamente el abanico—, es por lo que pedimos el apoyo del resto de los grupos.

No sería bueno que salieran de aquí muchas peticiones. Estoy convencida de que lo que pretendemos todos, en el fondo, es atajar de una vez por todas lo que ha ocurrido en Marbella, lo que ha ocurrido en el ámbito político y lo que está ocurriendo hoy mismo en el ayuntamiento. No podemos olvidar que el Gobierno que hoy está al frente del Ayuntamiento de Marbella es continuación de lo que ha habido, y se ve en las decisiones que toma día a día. Precisamente por eso tiene que ponerse de manifiesto que los partidos democráticos, los que no utilizan la política para sus propios fines sino que lo hacen como debe ser —como política con mayúsculas, en beneficio de los ciudadanos—, están de acuerdo en algo fundamental para el desarrollo de Marbella.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como ya se ha dicho aquí, la semana pasada quedó bien clara la posición que cada grupo mantenía en relación con lo ocurrido en el Ayuntamiento de Marbella y en cuanto a las medidas que se deben tomar. De esta manera, sin dejar de lado ninguna propuesta, para no repetir debate, hemos presentado una autoenmienda que se basa en nuestro convencimiento de que la disolución de la Corporación de Marbella sigue siendo la mejor medida, quizá la única que tiene en este momento legalidad para resolver el problema que todavía tiene la corporación. Por tanto, no hemos dejado de lado ninguna propuesta, sólo nos parecía absurdo repetir el debate. Con esta autoenmienda hemos tratado de situar en este Parlamento una nueva realidad, desde el convencimiento de que el debate sobre disolución sí o disolución no del Ayuntamiento de Marbella no puede servir de justificación para paralizar ninguna actuación de las que cada vez vienen siendo más urgentes.

La realidad, señorías, es que, con el actual gobierno, ya se están clarificando las cosas. Nadie puede decir que hay un nuevo gobierno y que no se sabe lo que va a hacer, por lo que no corresponde tomar medidas en función de que no sabemos qué va a hacer. Una vez que se han retirado los focos de la prensa, una vez que ha dejado de ser noticia de primera plana, el continuismo de la situación es claro y evidente. El entramado que existía antes de la moción de censura no se ha desmontado y además el transfuguismo generalizado es el que hoy gobierna Marbella, de tal manera que sólo una pequeña parte de los concejales que hoy tiene el Ayuntamiento de Marbella sigue manteniéndose en las mismas siglas que votaron los ciudadanos de Marbella el 25 de mayo; la inmensa mayoría está bajo siglas que los ciudadanos no votaron.

La realidad es muy simple, y el ex alcalde Jesús Gil lo decía muy claramente cuando justificaba la moción de censura. El día 6 de agosto, en una entrevista en el diario *Sur* de Málaga, el señor Gil decía muy claramente que el problema más grave era que el urbanismo no tenía contenido para nadie. Decía: Una vez que se acepte lo que ha aprobado Muñoz, que es volver al año 1986, supondrá que se quedarán en paro 60.000 obreros, que aquí nadie pondrá un ladrillo durante cuatro años y —aquí viene lo más grave— todos los que hemos ido a declarar al juzgado hemos cometido perjurio, por mucho que le eximan a él de responsabilidad. Le pregunta el periodista que si eso había puesto nerviosos a los concejales que habían firmado la moción de censura, a lo que responde el señor Gil: Hombre, saben que los que han estado en la comisión de gobierno tienen una responsabilidad clara y esto es ponérselo en bandeja a los abogados del PSOE. Es decir, el objetivo de la moción de censura era evitar que el señor Gil, en sus múltiples pleitos todavía pendientes, pudiese en este caso, como él mismo reconocía, ser acusado de perjurio. El día 9 de septiembre, el nuevo gobierno local recurre ante la Junta de Andalucía la anulación

del plan de 1998, es decir se sitúa en la línea que planteaba Jesús Gil el día 6 de agosto, evitando que lo que quería hacer el entonces alcalde Muñoz, volver al plan de 1986, se pudiese aplicar. Ese es el objetivo de la moción de censura y esa es la realidad actual del Ayuntamiento de Marbella. Una realidad donde la mayoría se sustenta única y exclusivamente en la necesidad de blindar al señor Gil y a su equipo de las decenas de procesos judiciales que todavía tiene pendientes.

Por todo, esto Izquierda Unida sigue pensando que no es posible blindar democráticamente el Ayuntamiento de Marbella sin desmontar el entramado que se montó y que sigue organizado para burlar el Estado de derecho. Esto debe tener evidentemente el reconocimiento de que el único plan vigente válido durante estos años ha sido el de 1986, pero también debe haber, como se ha dicho, un esclarecimiento de las finanzas y de todo lo que ha estado oculto durante estos años en la corporación marbellí, de manera que el Estado de derecho pueda de una vez por todas aplicar la ley en esta corporación. Nuestro texto es muy claro y considera muy grave y perjudicial para los intereses generales la situación que vive el Ayuntamiento de Marbella. Estamos convencidos —no es un juicio de valor, hay datos que lo avalan, hay datos que se han expuesto en esta tribuna— de que la actual situación es muy grave y perjudicial para los intereses generales de Marbella, tanto porque se incumple la legalidad como por un caso generalizado de transfuguismo. Por tanto, se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para que se corrija ya esta situación y, en la línea que defendíamos la semana pasada, que se impulsen las reformas legales que eviten la repetición de estas situaciones.

Esto es fundamental para recuperar la credibilidad democrática en Marbella. Allí ha fallado el Poder Judicial, también han fallado, como venimos diciendo, los controles internos del ayuntamiento, los controles de la Junta de Andalucía, los del poder central, en definitiva ha fallado todo el mundo. Lamentamos que la semana pasada no se quisiera investigar parlamentariamente lo que allí ocurrió; habría sido muy interesante y esclarecedor y habríamos podido sacar unas enseñanzas aplicables no sólo a Marbella sino al conjunto de la legislación. Lamentamos que no se entendiese así. Creemos que es el momento de que este Parlamento, poniendo punto final al debate sobre Marbella, al menos reconozca que allí la situación es grave y perjudicial; si este Parlamento lo único que hace es pedir un informe, no habrá hecho ningún juicio sobre Marbella, y ahí no nos podemos quedar.

No vamos a admitir la enmienda del Grupo Socialista porque creemos que es incompleta. Como decíamos la semana pasada, el Gobierno, cuando tenga que tomar la decisión de disolver el ayuntamiento, si hay que tomarla, lo hará en función de informes. Nadie puede poner en duda que este Gobierno tome alguna decisión que pase por el Consejo de Ministros sin que haya informes previos, eso se da por sabido. Por tanto, la iniciativa es incompleta y no llega al fondo del asunto, lo que hay que plantear clara y rotundamente —es lo que nosotros pedimos hoy que se vote, sería la esencia de nuestra proposición— es que la situación es grave y perjudicial para los intereses generales, que es claramente asumible por todos los grupos. De igual forma creemos que hay que actuar ya en función de lo que aquí venimos planteando.

Vamos a abstenernos en la iniciativa que plantea el Grupo Popular, como y a lo hicimos en otros foros, porque la consideramos insuficiente. Si hoy aquí al menos fuésemos capaces de hacer ese reconocimiento, el pueblo de Marbella vería que este Parlamento se ha posicionado en lo que entendemos que opinan la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Marbella y de todo el Estado, que han visto abochornados lo que ha ocurrido durante este verano. Vuelvo a repetir que, más allá del folklore, más allá del esperpento, más allá de la España de charanga y pandereta que se ha mostrado, existe de verdad un entramado corrupto, un entramado hecho para delinquir, para saltarse el Estado de derecho, y ahí es donde hay que atacar; si no, el cáncer que supone para la democracia experimentos como el de Gil en Marbella se pueden repetir y con peores consecuencias.

Señorías, pedimos el voto favorable al texto resultante de nuestra enmienda, que vamos a admitir como no podía ser de otra forma, porque creemos que con ello nos situaríamos ante lo que la sociedad de Marbella reclama de nosotros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Doce años son muchos y doce años son los que han pasado desde que el Ayuntamiento de Marbella fue tomado por el Grupo Independiente Liberal, por Jesús Gil. En doce años hemos visto muchas cosas, hemos visto prensa rosa de cómo iba Marbella, hemos visto una etapa donde una eficaz política de limpieza o de zonas verdes e incluso de seguridad ciudadana a la vista ocultaba ese tejido, ese entramado de convenios y de relaciones urbanísticas y de desafueros administrativos y económicos del ayuntamiento (no se veían) y hemos visto, cuando el globo ha reventado, que detrás de esa aparente política teóricamente eficaz había un caos. Se habla de mucho dinero, se habla de una deuda del ayuntamiento con la Seguridad Social y con Hacienda que alcanzaría la cifra de 25.000 millones; hay cifras que, ampliadas a la red de empresas que se montaron con el ayuntamiento, hablan ya de 80.000 ó 90.000 millones. Hay una cierta sensación de impunidad absoluta del Ayuntamiento de Marbella, de desafuero, de hacer lo que le viene en gana, de no contestar ni colaborar con la Junta de Andalucía, con la Administración del Estado, con el Tribunal de Cuentas, con el fiscal anticorrupción. Todo esto ha terminado, porque la justicia es lenta pero al final llega, con el encarcelamiento e inhabilitación de Jesús Gil, pero con la continuidad de muchas de las personas que estaban en esa trama.

Hemos asistido hace pocos meses a una moción de censura en un ayuntamiento que ahora mismo está controlado por tránsfugas de sus respectivos partidos. Estamos, por tanto, ante una situación sin duda de excepcionalidad, en la que, por un lado, hay que reconstruir urgentemente el orden jurídico, es decir, que se sepa que hay colaboración entre las administraciones y que lo que se hace entra dentro del marco de la legalidad y, por otro lado, pedir cuentas de lo que ha pasado, dónde está ese dinero que se ha perdido, quién se ha enriquecido ilegalmente y conocer los datos desde dentro. Se ha dicho en esta tribuna que lo que sabemos son los datos desde fuera, pero no conocemos los datos desde dentro. Ante esta situación, ya el Parlamento andaluz llegó a un acuerdo, con máximo consenso, respecto a la necesidad de elaborar un informe por si procediera aplicar el artículo correspondiente —61, creo que es— de la Ley de Bases de Régimen Local respecto a la necesidad de disolver el ayuntamiento o aquellas otras medidas jurídicas, económicas o políticas que hubiera que tomarse para que volviera el orden a Marbella.

Hemos presentado una enmienda al texto que presenta el Grupo Popular en el sentido de aclarar que no se trata de hacer un informe para ver qué pasa sino, entre otras cosas, que sea un informe para ver nítidamente si se dan las condiciones excepcionales que permiten algo tan grave como disolver un ayuntamiento; tan grave porque va en principio contra el orden democrático —los que allí están son los que han elegido los ciudadanos directamente—, pero la ley prevé que, cuando se dan circunstancias excepcionales —habrá que ver mediante el informe si aquí concurren estas circunstancias—, sería necesario que volviese el Estado de derecho y que no sea posible que un ayuntamiento forme una burbuja y haga durante más de una década lo que le da la real gana, con gran escándalo por la impotencia, por la falta de fuerza del sistema para volver a la legalidad.

Estoy totalmente de acuerdo en que esto es solamente posible con el consenso de todas las fuerzas políticas. Utilizar el caso de Marbella partidariamente nunca es bueno, pero en el caso de Marbella sería un error gravísimo. Todo el arco parlamentario debería estar pidiendo, exigiendo ese informe, que debe venir a esta Cámara y que sea esta Cámara la que decida, a la luz de los datos, lo que hay que hacer con este ayuntamiento. Marbella es una ciudad símbolo desde el punto de vista de la imagen turística andaluza y española. Habrá que distinguir lo que significa Marbella para la industria turística, lo que significa Marbella para los marbellíes, para los ciudadanos andaluces y españoles, de lo que ha significado una administración corrupta, una administración que ha distorsionado el sistema, en la que ha habido enriquecimientos personales, y ahí está la querella del fiscal anticorrupción.

Estamos de acuerdo con la proposición. La enmienda que hemos presentado aclara el objeto del informe, pero, si no se acepta, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, porque cree que su enmienda es una síntesis, este grupo va a apoyarla, porque no es razón la letra para salirnos del espíritu: que estamos absolutamente todos para romper el desafuero, para romper lo increíble de la situación de Marbella. Debíamos mantener este consenso en todos los órdenes.

Se ha hablado del problema del transfugismo la semana pasada. Ojalá fuera este el único caso de transfugismo en nuestro país, hay otros muchos y habrá que ver, de acuerdo con todos los partidos, cuándo acabamos con esta situación; habrá que ver cómo se mira hacia adelante, cómo se arregla la situación. Estamos diciendo que el plan vigente, desde el punto de vista legal, es el de 1986, pero sabemos que desde 1986 hasta 2003 la realidad física ha cambiado la realidad jurídica. Desde el punto de vista de un urbanista, hoy por hoy, ya no cabe en Marbella las reservas de suelo que exige la Ley del suelo para la población de Marbella, habría que tirar de términos colaterales. Este es el estado de colmatación que tiene ahora mismo el término. En estos momentos, hablar de crecimiento alocado parece una locura. Desde aquí habrá que revisar el plan, habrá que partir de la legalidad, supongo que habrá que legalizar realidades físicas que están por encima de las jurídicas, pero sin olvidar nunca la demanda a las personas que han provocado este terrible caos, que son responsables de que, donde había una zona verde pintada en el plan general, haya ahora mismo edificios de viviendas llenos de gente, con varias transferencias unos a otros en estos años. Será difícil sanear las haciendas de Marbella con las cifras que hablamos, será muy difícil todo, pero lo que no podemos hacer es tapar el agujero sin mirar para atrás. No sé los agujeros que tendremos que tapar, pero habrá que mirar para atrás y exigir responsabilidades, hasta el último céntimo, a las personas que han provocado durante estos doce años la situación de caos en que se encuentra Marbella.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Asenjo tiene la palabra.

El señor **ASENJO DÍAZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Centella, quiero reconocer el esfuerzo que han hecho usted y su formación con su enmienda por aproximar posiciones porque, como han dicho los portavoces que me han precedido, crear un consenso en torno a este tema es crear las condiciones adecuadas para abordar un problema que es complejo, y sin duda tardará tiempo en resolverse la situación que hoy vive el Ayuntamiento de Marbella. De todas formas, no he retirado mi enmienda por el riesgo que supone intentar ser más preciso y describir más situaciones. Por ejemplo, usted habla del urbanismo, que no es competencia del Gobierno central, lo es de la comunidad autónoma, o habla del transfuguismo, que no es una cuestión del Gobierno sino de los grupos parlamentarios, de los partidos. En cuanto a la aplicación del artículo 61, este hace referencia a la legitimidad de ejercicio y no de origen, que sería el caso del transfuguismo que ha dado pie a la moción de censura. Esperamos que más adelante, en el debate que está pendiente en el Parlamento andaluz, se produzca un acuerdo de todos los grupos. Esto es crear las condiciones adecuadas para abordar esta situación.

Señora Muñoz, hoy aquí algo ha insinuado y algo dijo en su intervención la semana pasada. La posición del PSOE ante la moción de censura ha sido nítida y clara. Usted argumentó sus insinuaciones sobre la base de que la ex portavoz socialista, actual miembro del Grupo Mixto, dice que sigue siendo miembro del Partido Socialista. Eso es una media verdad, porque el partido, a raíz de la firma de la moción de censura, excluyó de su disciplina a los firmantes, incluso disolvió la agrupación de Marbella. Es verdad que los partidos democráticos funcionan mediante un sistema de garantías y lógicamente hay un procedimiento hasta la definitiva expulsión del partido. Por tanto, aunque hoy en día está excluida de la disciplina del partido, se puede decir que sigue siendo militante porque posiblemente no esté aún resuelto el expediente de expulsión, pero, dada la gravedad de los hechos, es evidente que será expulsada.

Su iniciativa se ajusta a los términos, como usted ha dicho, del acuerdo al que se llegó en Andalucía, pero hay que profundizar más, no en el texto, pero sí en el discurso, en la reflexión a la que nos debe conducir lo que ha pasado en Marbella. En primer lugar, ha habido un fallo del Estado de derecho. El Estado de derecho ha manifestado su insuficiencia ante una situación de corrupción generalizada e ininterrumpida. Las primeras denuncias que formuló la Junta de Andalucía sobre edificios y construcciones ilegales en Marbella datan del año 1995 y las primeras resoluciones de los tribunales son del año 2002; es decir, que durante siete años se han estado produciendo de forma ininterrumpida irregularidades e ilegalidades. Lógicamente, esa lentitud del aparato de justicia para resolver los problemas lo que ha hecho es complicarlos más. Esto demuestra una incapacidad para abordar una situación de corrupción tan generalizada como la de Marbella. Por lo tanto, yo creo que hay que hacer la reflexión de que hay una insuficiencia no solamente del Estado de derecho, sino de la democracia porque, pese a que han intervenido la Fiscalía, los jueces, el Tribunal de Cuentas, ha pasado lo que usted aquí ha narrado. Por lo tanto, ha habido insuficiencia. También ha fallado desgraciadamente la sociedad civil. Es decir, ha habido un fallo colectivo de la democracia y esto debe de ser motivo de reflexión. Aquí se ha dicho todo sobre Marbella, que yo comparto, se ha descrito la situación pavorosa de Marbella, que yo comparto, pero debemos de dar un salto e ir más allá de la reflexión. Llevamos 25 años de democracia y creo que es bueno que saquemos conclusiones y reflexiones sobre lo que ha pasado en Marbella.

Marbella es un modelo según el cual un gobierno elegido para defender el interés general se convierte en instrumento para beneficio privado de sus miembros y de las personas próximas a las que componen el equipo de gobierno. El fraude de Marbella se puede evaluar en cientos de miles de millones de las antiguas pesetas; no lo tengo traducido aún a euros, pero evidentemente es pavoroso. Marbella, dentro de ese modelo, representa el exceso, representa en cierta medida la hipérbole de un modelo que por desgracia no es exclusivo de Marbella. Hemos visto, por escándalos que han surgido en otros sitios, en torno al escándalo de la comunidad de Madrid, cómo ocurren estas cosas en otros sitios. De forma menos visible, menos exhibicionista, menos escandalosa, hay una metástasis que se ha introducido en nuestro sistema de estructura municipal. Afecta especialmente a los municipios que sufren mayor presión especulativa, que son los municipios del litoral y los municipios en torno a las grandes ciudades; pequeños y medianos municipios que no tienen capacidad de hacer frente a la enorme presión de los intereses urbanísticos que se manejan en sus territorios. Esta es la reflexión que debemos hacer todos, así como pensar cómo podemos evitar en el futuro este tipo de situaciones que se están generalizando. Lo peor de todo es que estamos repitiendo un modelo que fue propio de la dictadura, un modelo que fue un fenómeno de los años 60 y 70, que llamamos el desarrollismo; en el caldo de cultivo de la dictadura y en el desarrollo económico de la época surgió ese modelo, que tuvo un efecto devastador para nuestras ciudades y para nuestro litoral. En democracia se está reproduciendo un modelo que fue y es propio de una dictadura; es una reflexión que debemos hacer, así como sobre la debilidad de las estructuras locales de nuestro país en zonas donde hay una gran presión urbanística y donde se dan fenómenos que en Marbella, insisto, es hacerlo ya con exhibicionismo, pero que no es exclusivo de Marbella. Debemos sacar esta consecuencia, que está implícita de alguna forma en las iniciativas que se han presentado. Por tanto,

estando de acuerdo con su iniciativa y manteniéndonos dentro del acuerdo que se ha producido en Andalucía, la votaremos a favor y nos abstendremos en la presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Asenjo.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, voy a intervenir para fijar la posición de mi grupo en relación con las dos proposiciones que se nos someten a consideración.

Quisiera anunciar la abstención de nuestro grupo en ambas proposiciones, una abstención que se apoya en razones de principio, de coherencia con los planteamientos que hemos venido manteniendo sistemáticamente, no durante esta legislatura, sino prácticamente desde los comienzos del sistema democrático, en relación con el instrumento que se quiere utilizar en este caso para la disolución del Ayuntamiento de Marbella. Me refiero al artículo 61 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Durante la tramitación de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local actualmente vigente, allá por los años ochenta, por la concepción que teníamos de la autonomía local y porque considerábamos que un instrumento de injerencia de estas características era incompatible con esa concepción, nos posicionamos radicalmente en contra. En aquel momento hubo muchos grupos de la oposición que compartían este punto de vista, entre otros el Grupo Popular, que votó en contra de este precepto del artículo 61 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. El grupo abanderado de ese planteamiento del artículo 61 era lógicamente el grupo que apoyaba al Gobierno, el Grupo Socialista. Recientemente se ha producido una modificación de este artículo y hemos mantenido exactamente la misma posición. Otros grupos han cambiado de criterio, pero nosotros hemos seguido manteniéndolo. Por tanto, por coherencia con este principio, por coherencia con el planteamiento de que este tipo de instrumentos no concuerda con la idea que nosotros tenemos de la autonomía local, nos vamos a abstener.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, los dos grupos autores de las dos proposiciones no de ley que hoy debatimos, en la redacción inicial de las mismas, ponen en evidencia la grave situación que está afectando al Ayuntamiento de Marbella. No es una situación nueva, es una situación que se viene arrastrando desde el año 1991, año en el cual la candidatura llamada GIL y encabezada por don Jesús Gil obtuvo la mayoría absoluta en el consistorio. A partir de ese momento, las irregularidades han sido constantes; irregularidades en todos los ámbitos, en el ámbito de la gestión financiera, en el ámbito de la creación de sociedades interpuestas, en el ámbito de los pagos a la Seguridad Social, en el ámbito del pago de los correspondientes tributos. Son tales las irregularidades que el consenso entre las fuerzas políticas representadas en este hemiciclo es absoluto. Detectamos anomalías, actúa la Administración de justicia, actúa la propia Fiscalía, y ello con la repetición constante de unos resultados electorales que avalan la actuación de ese consistorio, resultados que ponen en grave crisis la propia subsistencia de lo que entendemos como el normal funcionamiento del Estado de derecho, un funcionamiento que debe trasladarse a todos los ámbitos, también al municipal, y a un consistorio tan importante como el de Marbella.

De ahí que, en un debate como el que hoy se celebra, no podamos dejar de reflejar lo que para nosotros es un profundo motivo de preocupación. Lo que está sucediendo en Marbella, señorías, rompe los cimientos de la propia convivencia democrática en tanto que pone en cuestión la propia legitimidad democrática, pone en cuestión la actuación de aquellas personas elegidas democráticamente. Sin ninguna duda, algo no se está haciendo bien en la actuación global de las fuerzas políticas en Marbella para que no se consiga resolver una situación tan escandalosa, tan perjudicial y que rompe de manera tan directa con los cimientos de ese Estado de derecho. De ahí que mi grupo quiera trasladar a la Cámara una preocupación, una preocupación que constatamos que pone en crisis el propio debate político. Muchas veces en esta Cámara se discute si la política está cercana o no a la sociedad, si los ciudadanos nos ven como algo próximo o como algo lejano; sin duda lo que ocurre en Marbella, lo que ocurre en la Asamblea Legislativa de Madrid no ayuda en nada a esa necesaria proximidad entre las instituciones, el poder público y la ciudadanía en general. Queremos constatar esa preocupación. Nosotros, en tanto que no concurrimos a las elecciones municipales en Marbella, tenemos poca legitimidad para aleccionar a nadie sobre lo que su grupo municipal debería hacer o no en ese consistorio. No somos los más indicados para hacerlo, pero sí para constatar que algo está fallando en ese consistorio y en la actuación global de los distintos grupos para que se haya dado una situación como la que se está plasmando y que, repito, desde Convergència i Unió entendemos que perjudica, y mucho, esa necesaria proximidad entre poder público, entre la propia legitimidad democrática y la ciudadanía en general. Es una luz de alarma que mi grupo quiere poner de relieve y entre todos debemos buscar, se decía por parte de todos los

portavoces, una solución de consenso sin duda. De ahí, que mi grupo parlamentario no va a votar en contra de las dos proposiciones no de ley.

Quiero recalcar que mi grupo coincide con el espíritu final tanto de la autoenmienda de Izquierda Unida como de la propuesta que realiza el Grupo Popular, aunque no las vamos a votar tampoco a favor por un tema muy formal, pero para nosotros muy simbólico. Entendemos que aquí existe una competencia exclusiva en materia de régimen local por parte de las comunidades autónomas. Esa consideración, el alcance de esa exclusividad, nos lleva a pensar que todos los estudios y toda esa intervención que se está solicitando del Gobierno debería realizarse no al Gobierno, sino a los poderes autonómicos andaluces. Es una posición que mi grupo ha sostenido no ahora, sino en el año 1984 en nuestras enmiendas 1004 y 1005 a la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, que ya iban en esa misma dirección, y esa fue la posición de mi grupo también en nuestra intervención en la recientemente aprobada Ley de garantía de la democracia en los ayuntamientos.

Sin embargo, nuestro grupo parlamentario no quisiera que hoy nos quedáramos en esa formalidad que va a impedir el voto afirmativo, sino que queremos realzar lo que es el argumento de fondo. Hay unas graves irregularidades que deben preocuparnos y debemos buscar una solución de consenso. Debemos buscar de qué forma se interviene, garantizando también esa competencia exclusiva autonómica en materia de régimen local. Desde Convergència i Unió, constatando esa preocupación, constatando la decadencia de un proceso —la propia moción de censura ha sido la guinda que faltaba para desacreditar toda esa legitimidad—, apela a buscar esa solución de consenso y hace suyas, una vez más, las argumentaciones en contra del transfuguismo y a favor de buscar una solución que realmente conduzca a una solución final, en la cual el Ayuntamiento de Marbella deje de ser noticia por su actuación y sea noticia por lo positivo que tiene, seguro, para la ciudadanía en general y por lo que puede hacer ese consistorio con unos responsables políticos distintos. De todos depende que logremos al final dar un cambio a una situación, que evidentemente siempre deberá pasar por la necesaria legitimidad democrática.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señora Muñoz, desde esta presidencia se ha entendido, su posición de no aceptar la enmienda que le había presentado el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Señora presidenta, nosotros entendemos que queda clarísima la redacción de nuestra proposición no de ley, en tanto en cuanto instamos al Gobierno a elaborar un informe sobre la situación del Ayuntamiento de Marbella y en qué forma puede afectar esta realidad al cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y a la gestión de los intereses generales. Nos parece que somos muy claros. No es un informe abstracto, sino que hace referencia muy clara a los puntos. Por lo tanto, la rechazamos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

Señor Centella, asimismo su grupo no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, si no he entendido mal.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Efectivamente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación en el Ayuntamiento de Marbella, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 246; en contra, uno; abstenciones, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que al amparo del artículo 61 de la Ley 7/1985, por la Presidencia del Gobierno, previos los trámites legales establecidos, se eleve al Consejo de Ministros el acuerdo de la disolución de la Corporación Municipal de Marbella, con los efectos previstos en el mencionado precepto. Se somete a votación con la incorporación de la enmienda del propio grupo parlamentario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, cinco; en contra, 146; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR AYMERICH), SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO DURANTE LA ÚLTIMA CUMBRE CELEBRADA EN CANCÚN POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO ENTRE LOS DÍAS 9 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 173/000222.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Comunico a SS.SS. que la votación de las mociones se producirá de manera sucesiva al finalizar el debate de la última moción. **(Aplausos.)**

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posición del Gobierno durante la última cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial del Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre de 2003.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, esta moción que tengo el honor de presentar es una moción redactada con un espíritu abierto e integrador y que refleja la posición que este mismo diputado, como representante del Bloque Nacionalista Galego, mantuvo en el debate de la semana pasada con el vicepresidente primero del Gobierno, señor Rato.

Para el Bloque Nacionalista Galego no es una buena noticia el fracaso de Cancún, pero en este caso pensamos que quizá sea mejor ningún acuerdo que un mal acuerdo, al igual que apostamos por la continuidad del multilateralismo en el ámbito comercial, de un multilateralismo respetuoso del derecho de los pueblos a determinar democráticamente su propio modelo de desarrollo económico y social, de un multilateralismo realizado en el marco de organizaciones internacionales más democráticas, más apegadas a la realidad y más libres del dogmatismo neoliberal del que aún son prisioneras. En este sentido, del fracaso de Cancún, como decía la semana pasada, se pueden sacar algunas lecciones provechosas. De hecho, la aparición de un nuevo polo de poder, el denominado Grupo de los 21, un grupo de países con grandes contradicciones también internas, ya provocó que la Organización Mundial de Comercio y la reunión ministerial de Cancún responda con más fidelidad a los diferentes intereses en juego y no sólo al de los países desarrollados o, por decirlo con más exactitud, a los intereses de ciertas elites de esos países.

Por eso, en esta moción instamos al Gobierno a que promueva una nueva ronda de negociaciones en el marco de la Organización Mundial del Comercio que, en primer lugar, resuelva un problema para nosotros fundamental: la garantía del acceso de todas las personas, de todos los ciudadanos de cualquier país del mundo a los medicamentos esenciales para el mantenimiento de su salud. Pensamos que el acuerdo de mínimos al que se llegó este verano es un acuerdo insatisfactorio e insuficiente, insuficiente porque no resuelve el problema, y el señor Rato no pudo contestar a ello la semana pasada, de qué va a suceder a partir del año 2005 cuando los principales países productores de las versiones genéricas de medicamentos contra el sida o la tuberculosis introduzcan la protección de patentes para esos medicamentos. ¿De dónde van a poder los países africanos sin capacidad industrial, por ejemplo, importar esos medicamentos genéricos? Pero insuficiente además porque los plazos establecidos de no introducir hasta el año 2017, en el acuerdo de Doha, la protección sobre patentes en los países en vías de desarrollo a través de la coacción bilateral que Estados Unidos y, a través de él, las multinacionales farmacéuticas, ejercen sobre países que, como Camboya, acaban de entrar en la OMC, suponen adelantar hasta bastantes años antes la introducción de esa protección. Por tanto, pretendemos que se garantice el derecho de todas las personas a la salud eliminando, en primer lugar, la restricción a las exportaciones a los países en vías desarrollo de versiones genéricas de los medicamentos esenciales y también que se reformen —no nos llega un acuerdo interpretativo— las normas sobre patentes de la ADPIC para que los países en vías de desarrollo puedan decidir cuándo y con qué alcance introducen la protección de patentes sobre los fármacos.

Queremos también que se dé una solución justa al problema del acceso a los mercados por parte de los productos, sobre todo de los productos manufacturados que proceden de los países en vías de desarrollo. Y en este sentido nos parece una petición nada radical y bastante asumible, por todo el arco parlamentario, que los aranceles aplicados a las importaciones de países en vías de desarrollo se igualen en promedio a las aplicadas a los países industrializados. Asimismo, pretendemos que mientras no se resuelvan estas cuestiones y mientras no se dé una solución satisfactoria al problema agrícola al que luego me referiré, se eliminen de la agenda de la OMC los llamados temas de Singapur, las negociaciones en curso y sobre las que tanto insistió el señor Pascal Lamy, comisario europeo en Cancún, sobre inversiones directas extranjeras, prestación de servicios y contratación pública. Son unos acuerdos que, como el acuerdo general sobre comercio de servicios, desde nuestro punto de vista atentan libremente contra el derecho al desarrollo y contra el derecho de autodeterminación política de los pueblos.

Sobre la cuestión agrícola, anunciamos que pensamos que el debate, tal y como se reflejó en los medios de comunicación, se reflejó de forma parcial. No se trata sólo de un debate entre Norte y Sur, entre países que ejercen, y de hecho lo hacen, como la Unión Europea o los Estados Unidos, el dumping agrícola, y países que tienen problemas, y de hecho también es así, para que sus producciones agrarias alimentarias puedan acceder al mercado de los países desarrollados sino, sobre todo —también así lo manifestábamos—, de un debate entre diferentes formas de concebir la producción agraria y la producción de alimentos. Y nos pronunciamos claramente por un modelo que atienda a las poblaciones, al mercado interior, al desarrollo rural, a la soberanía y la seguridad alimentarias y a la protec-

ción del medio ambiente, que son preocupaciones ajenas en este momento de la Agenda de la OMC.

En coherencia con esto, pretendemos también que el Gobierno español promueva en el seno de la Unión Europea la eliminación, la retirada de la reciente reforma de la política agraria común, por una razón de coherencia que es fácil de entender. El señor Fischler justificó esta reforma que, por cierto, ayer el conseller de Agricultura de la Xunta de Galicia reconocía en el Parlamento gallego que no es una reforma positiva para Galicia, pero decía que hay que acatarla. Pues bien, nosotros somos insumisos, no la acatamos. Si esta reforma se justificaba —decía Fischler— en adaptarnos a las exigencias de la OMC, fracasada la cumbre de Cancún parece que esas exigencias no existen, salvo que de lo que se trate sea un designio de perjudicar a los agricultores gallegos, por cierto no sospechosos de recibir ayudas para la exportación.

Queremos también que por parte del Gobierno se informe periódicamente al Parlamento, a las comunidades autónomas y a la opinión pública de estas negociaciones y, como dije, que se promueva también una reforma de la Organización Mundial del Comercio y de los demás organismos económicos internacionales en el sentido de democratizarlos, de evaluar previamente los efectos sociales y ambientales de las medidas que se propongan introducir y la transparencia y escrutinio público de sus actividades y decisiones.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aymerich, su tiempo ha concluido.

El señor **AYMERICH CANO:** Sobre las enmiendas que han sido presentadas, adelanto cuál va a ser la posición de mi grupo. Éramos partidarios de introducir las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida y parcialmente alguna de las enmiendas del Grupo Socialista, pero por facilitar el consenso y el mayor apoyo a esta moción, no vamos a aceptar ninguna de estas enmiendas para permitir el voto separado de cada uno de los puntos de esta moción.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señorías, en la OMC conviven países desarrollados que tienen como único objetivo alcanzar el libre comercio internacional, que venden como positivo para todos. Otros, que exigen unas normas que favorezcan el comercio justo que contribuya al progreso de los países menos desarrollados. En este contexto los avances no son fáciles porque en la batalla interesada por un orden económico y social más justo son los países desarrollados los que más tienen que ceder. El fracaso de Cancún se explica así por el hecho de que numerosos países en vías de desarrollo no han recibido los beneficios de la anterior ronda ni ven que el comercio internacional sirva a su desarrollo. Esto es así porque algunos países desarrollados olvidaron que el objetivo de las negociaciones era también el crecimiento económico de todos sus miembros, tanto de los países más industrializados como de los países en desarrollo.

Señorías, aprovecharemos este debate para explicitar en el Parlamento nuestra posición y al tiempo justificar nuestras enmiendas. Por coherencia y eficacia creemos que es en la Unión Europea donde, defendiendo nuestros intereses, debemos trabajar en la conformación de una postura común en las negociaciones de la OMC, y al tiempo que exigimos un comportamiento leal de la representación europea, que no siempre se da, criticamos que este Parlamento no fue escuchado y ni siquiera informado a la hora de conformar la postura española. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Sabemos que la obligación del Gobierno es defender objetivos de interés nacional. Compartimos en abstracto la defensa de nuestra economía, pero un mundo más justo, y en consecuencia más seguro, es también objetivo de interés de todos los españoles. El Gobierno debe admitir que los problemas de la paz y de la seguridad exigen un nuevo orden económico internacional que hay que ayudar a construir. Cada vez somos más los que creemos que las guerras no son el mejor camino para conseguir la paz y la seguridad en el mundo. Consumado el fracaso de Cancún, los socialistas nos reafirmamos en el compromiso de trabajar por la reforma del sistema mundial de comercio en interés del progreso, de la equidad, la democracia, el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza. En coherencia, creemos que todos los países deben ver reconocida su soberanía alimentaria con el fin de garantizar el acceso seguro a alimentos a través de la multifuncionalidad de la agricultura, así como utilizando sus propios recursos agrarios. Creemos que España dentro de la Unión Europea tiene que defender una política agraria que compatibilice la defensa de la renta de los productores comunitarios y el desarrollo rural con las evoluciones sustanciales y los aranceles a las importaciones de productos agrícolas procedentes de países en desarrollo y menos desarrollados, y la eliminación de subsidios a las exportaciones. España y la Unión Europea después de Cancún deben insistir en la necesidad de regular cuestiones no comerciales que afectan a la competitividad y al comercio, especialmente las exigencias medioambientales, la transferibilidad y etiquetado de los transgénicos o los productos de determinadas denominaciones geográficas o de calidad, siempre en el marco del protocolo de bioseguridad de Cartagena.

En lo que se refiere al sector industrial, consideramos necesario que se establezca una distinción clara entre medidas reguladoras legítimas y el uso de medidas destinadas a establecer barreras injustificadas al comercio. En el tema de la salud pública global valoramos los avances de Cancún, pero creemos que es necesario cumplir sin reservas con la letra y el espíritu de la redacción de Doha sobre propiedad intelectual y salud pública. Sobre provisión de servicios públicos, estimamos que se debe garantizar el derecho de cada miembro de la OMC a regular los suyos y que, por tanto, no se debe promover la liberalización de servicios públicos como la educación, la salud u otros servicios esenciales. En esta línea, España debe defender que la UE se posiciones claramente para que los países en vías de desarrollo y los países menos adelantados no sufran presiones encaminadas a la liberalización de sus servicios públicos.

En lo que se refiere a temas medioambientales, ahora y antes consideramos necesario que la Organización Mundial de Comercio incluya en sus normas y decisiones medidas encaminadas a garantizar la sostenibilidad ambiental y evitar el dumping ecológico. Respecto al funcionamiento de la OMC, hay que mejorar su democracia interna y forzar a la Unión Europea a hacer más transparente su proceso. Por último, creemos que las normas comerciales deben proteger los derechos fundamentales de los trabajadores frente a los Gobiernos o empresas que intenten beneficiarse de una ventaja injusta en el comercio internacional mediante la violación de las normas fundamentales de la OIT. Un ejemplo al respecto sería que el sector naval español sería hoy una realidad diferente si estas prácticas fuesen eliminadas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Díaz.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

Cancún ha fracasado y la OMC (Organización Mundial del Comercio) será pronto un cadáver, eso sí, un cadáver exquisito si no provoca de forma inmediata profundas reformas en su funcionamiento, en su normativa y en todo, por una sencilla razón: porque no aborda los problemas reales de los países más pobres, más empobrecidos, más expoliados, ni plantea un comercio justo ni equilibrado en el mundo. Es un instrumento para la imposición de las condiciones de los países ricos, de los países primeros, en el terreno comercial, financiero y económico a nivel internacional. Afortunadamente ha nacido el Grupo de los 22, ha nacido un pequeño contrapoder que veremos hacia dónde va.

La Unión Europea desgraciadamente —y es algo que nos atañe directamente— se ha aliado con los Estados Unidos, en vez de hacerlo con este grupo. Ya sé que en la Unión Europea hay mucho neoliberalismo y en los Estados Unidos también, pero el neoliberalismo de la Unión Europea todavía no es tan despiadado como el de los Estados Unidos, que arrasa, saca los beneficios, produce hecatombes sociales como las que ha producido en toda América Latina durante los diez últimos años. Según los informes —no míos— del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, la CEPAL, en diez años en toda América Latina no ha habido un solo avance en el terreno económico, social y laboral. No son mis cifras, son las cifras reales de las organizaciones internacionales. La Unión Europea ha ayudado a Estados Unidos a presionar a los pequeños para sumarlos a sus posiciones. Es de sentido común no esperar a que haya pacto entre los verdugos y sus víctimas. No puede haberlo. La gente se tiene que defender y hay un principio de defensa adecuado, racional, político en esos veintidós países que han hecho una serie de propuestas y que han logrado que fracasara esta cumbre tramposa de la Organización Mundial del Comercio. No se pueden reescribir los acuerdos de Doha que propugnaban avanzar en la supresión de subsidios agrarios y en la reducción de aranceles porque esto va contra los más pobres y, a la larga también, contra los países más desarrollados.

Nosotros hemos presentado una enmienda con varios puntos al apartado primero de la moción. Estamos de acuerdo —no lo argumento porque no tengo tiempo— en el contenido de la moción respecto a la salud, patentes, aranceles, inversiones, dumping, etcétera, pero este punto se reforzaría con las propuestas que hacemos para garantizar el derecho de los gobiernos a regular la presencia de empresas extranjeras en beneficio del desarrollo sostenible. Se enfrenta directamente con el acuerdo multilateral de inversiones, que salió por la puerta pero que está intentando entrar por la ventana. En segundo lugar, pretendemos que se garantice que el acuerdo sobre servicios no promoverá la privatización de servicios públicos esenciales. En tercer lugar, que se garantice que los acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual se opongan a todas las patentes sobre la vida, es decir, a beneficios inmorales que se consiguen a través de la salud y la vida de las personas por parte de los grandes grupos transnacionales; que las normas comerciales protejan los derechos fundamentales de los trabajadores. En este punto defendemos algo elemental, porque a través de determinadas decisiones que toma la OMC y las privatizaciones se liquidan empleos fijos y estables en muchos países, servicios públicos esenciales y se privatizan, pero no se mejora el servicio ni el empleo en ningún país. Finalmente, se solicita que se garantice el derecho de los gobiernos a no importar ni producir transgénicos en su país. Es una norma de prudencia. Ya veremos, cuando se experimente de forma suficiente, qué dan de sí determinados transgénicos para poderlos importar posteriormente en cada país. En definitiva, hemos pre-

sentados esta enmienda que consta de una serie de puntos, para intentar mejorar la redacción de la moción del Bloque Nacionalista Galego, que vamos a apoyar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA REÑÉ:** Señora presidenta, señorías, la lectura de los resultados de la cumbre de Cancún no puede ir exclusivamente en la dirección del fracaso ni puede constituir una lectura similar la total desacreditación del multilateralismo. Cancún constituía una etapa intermedia entre Doha y la ronda del desarrollo, y por ello se hace necesario objetivar los resultados. Cancún no debe implicar necesariamente ni el fracaso de la ronda del desarrollo ni el fracaso de la puesta en marcha de los objetivos fijados en Doha.

Es oportuno hacer dos consideraciones previas. En primer lugar, más allá de los resultados formales de la cumbre, que han sido poco alentadores y han defraudado las expectativas de muchos, no podemos esconder los pequeños pasos que se han dado acercando posiciones, a través también de la revisión de las políticas económicas y comerciales de los países industrializados. El problema es que dichos avances no han sido suficientes. En segundo lugar, continuamos convencidos de la validez del multilateralismo como instrumento de comunicación, de acuerdos para llegar conjuntamente a objetivos que permitan el necesario reequilibrio del comercio mundial, reequilibrio que pasa, por una parte, por una mayor participación de los países en vías de desarrollo en el comercio mundial y, por otra, en una cesión y en una mayor apertura de las economías industrializadas. La libertad de comercio es un objetivo común; el conseguir un mayor reequilibrio mundial, también; el desarrollo de los países más pobres y la mejora sustancial de las economías de los países en vías de desarrollo en aras a ganar en crecimiento, competitividad, ocupación y bienestar, también. Esta es la orientación que está siguiento Europa; más lentamente de lo deseado, pero estamos en ello. El crecimiento de los países menos desarrollados es también el nuestro y el mayor equilibrio económico y social a nivel internacional es sinónimo de estabilidad. La creciente interdependencia, el mismo fenómeno de la globalización y las crecientes diferencias económicas y sociales nos imponen una única vía, la vía del acuerdo, del libre comercio, de la apertura como vía de crecimiento.

Estando de acuerdo con la filosofía que inspira la moción, discrepamos en algunos de sus términos. En primer lugar, no podemos obviar los acuerdos que se han alcanzado en materia de medicamentos y genéricos, facilitándose su entrada en los países menos desarrollados y más necesitados. En segundo lugar, es necesario recordar que la Unión Europea tiene los aranceles más bajos del mundo y que nuestra política intenta avanzar en la reducción de ayudas y subvenciones, tal como está orientada la política europea, y a la que responde la misma en la reunión de Cancún. Por último, nuestro grupo parlamentario entiende que ha de defender el paquete global de Doha, un paquete que no puede ser parcializado.

Con relación a la reciente reforma de la PAC, acordada en el seno de la Unión Europea, estamos convencidos, más allá de las legítimas discrepancias puntuales que podamos mantener, de la validez del nuevo modelo acordado, un modelo que supone un cambio de orientación en la política agraria de la Unión Europea, pasando de un sistema orientado a la producción y a los precios a un modelo orientado hacia la sostenibilidad y el desarrollo agrario y rural. Es un buen modelo que, además, puede contribuir de forma efectiva a favorecer la apertura de los mercados y el libre comercio. Es necesario subrayar las diferencias que, en términos de política agraria y de ayudas al sector, existen entre la política europea y la política estadounidense, una política esta última sumamente proteccionista y orientada a dar fuertes ayudas, especialmente a la exportación. Estas dos diferentes orientaciones se han manifestado en la reunión de Cancún, donde el esfuerzo y la contribución de los Estados Unidos para lograr un acuerdo no se ha manifestado en los términos deseados.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda de sustitución en la que pretendíamos destacar los ejes que han de orientar las líneas básicas de actuación del Gobierno. En este sentido, avanzar en la apertura de los mercados y en el libre comercio requiere un compromiso de todos para impulsar los trabajos de la ronda de desarrollo a fin de conseguir un equilibrio entre la apertura de mercados industriales, agrícolas y de servicios y la implementación de reglas de comercio que tengan en cuenta las necesidades del desarrollo de los países menos avanzados y, sobre todo, promover una verdadera recuperación de la confianza. Hemos de hacer una apuesta clara y contundente por el multilateralismo como instrumento eficaz, pero, tal como manifestamos en nuestra enmienda, para ello necesitamos abordar una reforma de los métodos de trabajo de la Organización Mundial de Comercio a fin de que gane en transparencia y en apertura y que ésta se traduzca en una mayor relación con otras organizaciones internacionales y, en nuestro ámbito, esta mayor apertura signifique más información sobre los procesos abiertos en sede de Congreso, Senado y con las comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Riera, le ruego que concluya.

La señora **RIERA REÑÉ:** Termino, señora presidenta.

Más allá de anunciar nuestro voto favorable a esta moción, quiero decir que con la misma hemos conseguido algo importante, abrir un debate más profundo sobre este asunto en el Congreso de los Diputados, lo que supone una gran oportunidad, pues es un debate que nos afecta a todos y que afecta a nuestro presente y a nuestro futuro económico y social.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Riera.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Báñez.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado miércoles, el vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía informó cumplidamente a esta Cámara sobre el resultado de la reunión de la Organización Mundial del Comercio en Cancún. El papel de la conferencia era la revisión a medio plazo del desarrollo de las negociaciones de Doha, para tomar nota de los progresos realizados y relanzar la fase definitiva de las mismas; objetivo que, lamentablemente, no se ha alcanzado, por lo que dichas negociaciones deberán continuar. La agenda de Doha, como SS.SS. recuerdan, fue una conferencia destinada principalmente a conseguir ayudar a los países pobres, y estableció unos objetivos ambiciosos para proseguir la liberalización del mercado internacional, con especial atención a la agricultura, al acceso al mercado de productos no agrarios, al tratamiento especial y diferenciado de los países en vías de desarrollo y a una serie de cuestiones conocidas como los temas de Singapur, que en la conferencia de Cancún fueron introducidos a instancias de la Unión Europea. Como ustedes ya saben, el resultado final de la cumbre no ha sido el deseado. Bien es verdad que no es fácil poner de acuerdo a 146 países en temas tan importantes, pues cada cual está en su perfecto y democrático derecho de defender sus posiciones en interés de su país y de sus ciudadanos. Pero hay que tener en cuenta, a pesar de las manifestaciones de alegría de determinados grupos antiglobalización y de algunos países pobres, que son en realidad los países en vías de desarrollo los que más sufrirán las consecuencias del retraso en alcanzar acuerdos sobre temas tan esenciales como los relacionados con el comercio internacional.

Dicho esto, tenemos que reconocer la voluntad de todos los países de acercar sus posiciones, y confiamos en que continúen las negociaciones para conseguir avances en el futuro. Hoy, que aparecen voces que cuestionan la Organización Mundial de Comercio y que presentan los acuerdos bilaterales como alternativa, el Grupo Parlamentario Popular quiere subrayar que la existencia de una institución multilateral de las características de la OMC es imprescindible, a pesar de las muchas imperfecciones que pueda presentar, al ser un árbitro del comercio mundial y poseer al menos la virtud de ser una institución multilateral con reglas comunes y un mecanismo de resolución de contenciosos.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha estudiado con atención la moción presentada por el señor Aymerich, y ha decidido presentar una enmienda de modificación, que paso a defender. En ella instamos al Gobierno a que, en el marco de las posiciones comunes de la Unión Europea, promueva primero la atención a los graves problemas de salud pública que afectan a muchos países en vías de desarrollo y a países menos avanzados mediante la vigilancia de la aplicación del sistema establecido en el importante acuerdo alcanzado el 30 de agosto, que permite a cualquier miembro de la OMC la exportación de productos farmacéuticos fabricados bajo licencia. En segundo lugar, pedimos la continuación de las negociaciones de la agenda de Doha, buscando un resultado final beneficioso y equilibrado para todos los participantes; en particular, para los intereses y preocupaciones de los países en vías de desarrollo. Ello incluye la concesión de un trato favorable a estos países, estableciendo disposiciones sobre trato especial y diferenciado en los diversos acuerdos de la OMC.

Por lo que respecta a los mercados de productos agrícolas, cuya liberalización es una de las demandas más importantes de algunos países en vías de desarrollo, se deberá avanzar en facilitar el acceso al mercado, en la eliminación de subvenciones a la exportación para los productos de especial interés para estos países, y en la reducción de las ayudas más distorsionantes, conforme a los criterios de la reforma de la PAC aprobada este año. En cuanto a los productos no agrícolas, también se deberá avanzar en la reducción arancelaria para favorecer el incremento de los intercambios —incluidos los sur/sur— y, en definitiva, el crecimiento del comercio mundial. Para hacer efectivo el tratamiento especial y diferenciado a favor de los países en vías de desarrollo en este ámbito, se les concederán períodos de aplicación más largos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y se establecerán exenciones para los países menos avanzados. También es preciso avanzar en la liberalización del sector servicios, en el que los resultados son modestos hasta el momento, concediendo especial atención a los servicios prestados con el desplazamiento físico de personas al país de recepción, que constituye la principal demanda de los países en vías de desarrollo. En las negociaciones deberá tenerse en cuenta el derecho de los miembros a regular e introducir nuevas disposiciones en cumplimiento de objetivos de política nacional. Se impulsará el inicio de las negociaciones en los temas de Singapur, para extender las reglas multilaterales a nuevos campos, con una creciente interrelación con el comercio, al que dotan de

mayor calidad, teniendo en cuenta las especiales sensibilidades de los países en desarrollo. Por último, es importante la inclusión en las negociaciones de los temas medioambientales, de modo que el desarrollo del comercio mundial se haga compatible con el adecuado y necesario respeto al medio ambiente, promoviendo así un desarrollo sostenible.

Esta, señorías, es la propuesta que presenta esta tarde el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Báñez.

Señor Aymerich, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, rechazo las enmiendas presentadas para permitir la votación separada de los cuatro puntos de la moción; en concreto, de los dos primeros y últimos puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE PREJUBILACIONES. (Número de expediente 173/000223.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilaciones.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para presentar esta moción y anunciar a la Cámara la aceptación del contenido de la enmienda que a la misma ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, así como el rechazo de las enmiendas de los grupos Socialista e Izquierda Unida.

En el debate del pasado miércoles pusimos de manifiesto con el ministro de Trabajo la coincidencia con el conjunto de los grupos de la Cámara en algo que esta semana el último informe de perspectivas de empleo de la OCDE también remarcaba. Se afirmaba en ese informe —afirmábamos en el debate de la Cámara, en el debate social— que uno de los principales problemas de nuestro mercado laboral es nuestra tasa de actividad para los trabajadores mayores de 55 años. Ese informe de la OCDE afirmaba que en el colectivo de entre 55 y 64 años la tasa de actividad es de un 39 por ciento, dos puntos por debajo de la media de la Unión Europea, 10 puntos por debajo de la media de los países de la OCDE. En el debate también poníamos de manifiesto la cifra de 240.000 parados mayores de 50 años, la mayoría de ellos parados de larga duración, y la referencia de 600.000 personas que se han calificado de prejubilados. Coincidía la sociedad en que estas cifras son un despilfarro desde todos los puntos de vista. Entendíamos entonces y queremos reafirmar también hoy que eso afecta a la convivencia, a la calidad de vida de las personas y a su autoestima, además de suponer un grave riesgo para la sostenibilidad de nuestros sistemas públicos de pensiones y de reparto en el medio/largo plazo. Marcaba una necesidad: que la ley de jubilación gradual y flexible constituía un primer paso. Seguramente no era una ley efectivamente orientada a las prejubilaciones, como en las conversaciones que hoy mismo me recordaba el señor Burgos, pero introducía formas de estímulo a esa permanencia activa de los trabajadores mayores en nuestro mercado de trabajo. Señorías, entendíamos que era necesario proceder a una adecuación de la ley.

El texto que hoy va a votar la Cámara, resultado de este acuerdo entre el Grupo Popular y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), recoge aspectos que van a ser importantes precisamente para incentivar mecanismos que hagan posible esa presencia activa de los trabajadores mayores de 55 años en el mercado de trabajo. Finalmente el texto que el Grupo Popular y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presentan a la Cámara parte del hecho de establecer nuevas bonificaciones para los trabajadores mayores de 55 años. Hoy la ley abre esa posibilidad tan sólo a los trabajadores que tengan más de 60 años. Quiero recordar que en el caso de Cataluña eso puede afectar a cerca de 300.000 trabajadores, hoy incorporados al mercado de trabajo. Ahí estamos creando un instrumento que va a permitir a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, mantener a esos trabajadores con costes laborales extremadamente más bajos. Por tanto, vamos a introducir una medida de estímulo y de fomento.

En segundo lugar, aceptamos la necesidad de buscar un mecanismo específico que pueda resolver la cuestión de las prejubilaciones para las pequeñas y medianas empresas. Algunas de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida, seguramente bien intencionadas, olvidan esa realidad de las pequeñas y medianas empresas. Con las propuestas que formulan seguramente crearíamos mayores dificultades para el mantenimiento de estos puestos de trabajo en el tejido de las pyme. En este sentido, mi grupo opta por la prudencia, opta por el sentido común, opta por solicitar al Gobierno que busque soluciones específicas para estos supuestos, buscando el equilibrio de nuestro sistema de Seguridad Social. Por otra parte, proponemos una cuestión que ha sido objeto de diversos debates en la Cámara y que lo va a ser en el Pacto de Toledo, en el que el Parlamento debe reiterar la necesidad de encontrar una solución global, como es hacer frente a las personas que se jubilaron de manera anticipada antes del 1 de enero de 2002. Es un tema que continúa pendiente y la Cámara reitera la necesidad de que el Gobierno proporcione una solución, teniendo en cuenta los ingresos de los pensionistas, así como los diversos supuestos en los que se produjo ese cese de trabajo. Finalmente, nos reafirmamos en la necesidad del sistema de formación continua, manteniendo nuestra discrepancia con el modelo que aprobó el Consejo de Ministros de manera radical. En la gestión de la formación continua debemos ser capaces de resolver lo que hoy es un problema: que la formación continua no ha sido para los trabajadores de más de 55 años una prioridad. Las cifras de participación en estos procesos de reciclaje, tan esenciales en un momento de cambio tecnológico, son extremadamente bajas. Formulamos ese mandato para que se tengan en cuenta esas necesidades.

Señorías, Convergència i Unió, más allá de que el Pacto de Toledo va a ser un buen instrumento para continuar la política iniciada en 1995, plantea una política orientada desde la lógica del fomento, desde la lógica del estímulo, desde la lógica de entender que son las empresas que llevan tiempo con trabajadores en sus plantillas que hoy ya tienen una edad madura las que deben encontrar un marco legal que facilite esa permanencia en sus puestos de trabajo a través de las bonificaciones de la Seguridad Social y del establecimiento de recursos de la formación continua que mantengan las condiciones de ocupabilidad de esos trabajadores. Nos alejamos de otros planteamientos que hoy se van a defender en esta Cámara que, a nuestro entender, pueden crear muchos más problemas de los que hasta ahora hemos tenido. Le manifestábamos al señor Zaplana que necesitábamos un liderazgo que marcase claramente que las prejubilaciones son una mala práctica. Nos parece que con esta moción de hoy y con el Pacto de Toledo que aprobaremos en las próximas semanas vamos a lanzar el mensaje de que esas prácticas no son buenas para nadie, ni para las familias, ni para los trabajadores, ni para las empresas. Esperamos contar con el máximo apoyo posible a esta moción.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero que tendríamos que afirmar es que estamos ante una moción no oportuna sino con claro oportunismo electoral, porque no ofrecemos solución alguna para evitar las prejubilaciones ni solventar los problemas de los prejubilados que hay en estos momentos.

Decía el señor Campuzano que espera tener los votos de toda la Cámara. Es evidente, señoría, que los va a tener porque esto es tanto como no decir nada. Propone S.S. hay que hacer un estudio que posibilite las prejubilaciones en las pequeñas y medianas empresas y señala que el Grupo Socialista lo plantea en otra dirección. Con claridad: prejubilaciones para los autónomos. Eso es lo que propone la enmienda del Grupo Socialista. Se refiere S.S. a hacer un estudio sobre la situación de los prejubilados anteriores al 1 de enero de 2002, pero nosotros, de entrada, decimos que se equiparen los coeficientes de los prejubilados anteriores al 1 de enero de 2002 con la ley de jubilación gradual y flexible. Eso en primer término. ¿Sabe S.S. cuánto tiempo lleva el Gobierno del Partido Popular prometiendo a los prejubilados que iba a estudiar lo que dicen aquí que va a estudiar? Cuatro años, señorías. Cuatro años estudiando y ahora decimos que lo vamos a estudiar. Yo creo que lo que estamos haciendo es tomarles el pelo a todos los prejubilados, a las asociaciones de prejubilados con las que nos hemos reunido. Es verdad que hay una novedad: la formación continua, esto es totalmente nuevo y es realmente positivo.

Respecto a bonificar a las empresas por aquellos trabajadores que se contraten mayores de 55 años, ganamos cinco años, porque estaba en 60, por tanto, bienvenidos sean los cinco años. Pero, señorías, si planteamos un tema como este, en un momento en el que estamos a punto de votar un texto de renovación del Pacto de Toledo, por lo menos hagámoslo encaminados a solventar los problemas que realmente existen en estos momentos. Y si proponemos algo, hagámoslo como lo hacemos en el Pacto de Toledo: impidamos que algunas empresas que están prejubilando por mala gestión, por dedicar el dinero —como es el caso de Telefónica— a comprar medios de comunicación para ponerlos al servicio del Gobierno, lo hagan, y que ahora lo tengan que pagar los trabajadores. Digamos que eso no se puede hacer. Eso sí sería una buena solución para evitar prejubilaciones de cara al futuro. Digamos que una empresa que tenga superávit, que tenga unos beneficios importantes, como es el caso de Altadis, la antigua Tabacalera, que se ha privatizado —y se dijo en esta tribuna que no se iban a reducir los puestos de trabajo—, no puede hacer prejubilaciones como está pretendiendo en la actualidad con un plan industrial. Digamos aquí también esto, porque, si no, señorías, lo que estamos haciendo es marear la perdiz y decir: vamos a hacer un estudio, vamos a mirar, vamos a hacer, pero llevamos años mirando esto. Démosle soluciones, eso es ponerle voluntad política.

Señorías, a mí me preocupan las pequeñas y medianas empresas. Por eso no se puede prohibir la jubilación anticipada a los 60 años. Cuando una empresa

pequeña cierra y deja en la calle a sus trabajadores, hay que tener una red que proteja a ese trabajador. Pero también hay que añadir que hay muchas pequeñas empresas que son autónomos y consideramos que los autónomos deben tener derecho a la jubilación anticipada. Señorías, nuestra enmienda iba encaminada a impedir que haya prejubilaciones en determinadas situaciones, a solventar el problema de los prejubilados que hay en la actualidad y que están en una situación de injusticia y solicitar la jubilación anticipada para los autónomos, es decir, para las pequeñas empresas.

Señor Campuzano, decir esto y no decir nada es igual, pero lógicamente va a contar usted con nuestro voto, porque decir que no tampoco tiene ningún sentido.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, empezaré calificando de injusto que más de 50.000 trabajadores españoles se hayan visto sometidos a un proceso de prejubilación, no precisamente porque ellos estuvieran de acuerdo, porque fuera su voluntad, sino a través de expedientes, como comentaba la portavoz del Grupo Socialista. De esos 50.000 trabajadores, aproximadamente 20.000 son de grandes empresas, donde hay una correlación de fuerzas suficiente por parte de las organizaciones sindicales y solvencia por parte de las empresas, por lo que se produce un ajuste de los que llamamos no traumáticos. Pero hay otros 30.000 trabajadores pertenecientes a pequeñas empresas que, año tras año, a partir de cumplir 50 años aproximadamente, son despedidos y se van con la indemnización lisa y llanamente. En este sentido, parece exigible un marco jurídico en términos de reconocimiento de un derecho voluntario para las prejubilaciones en España de carácter universal, donde se definan los mecanismos de financiación que permitan sostener este proceso que se va a seguir manteniendo en el tiempo, tanto en la gran empresa como en la pequeña. Aquí es donde se debería plantear que hubiera una mayor aportación a un hipotético fondo de prejubilaciones por parte de las grandes empresas.

Hay que decir que la responsabilidad de las prejubilaciones registradas en España es de las compañías, como decíamos anteriormente, ya que se han encontrado con marcos para que la gente que se tenga que ir de esas empresas por despido lo decida la propia sociedad ante un cambio de estrategia. Los sindicatos sólo tienen la capacidad legal para conducir esos procesos de forma no traumática y beneficiosa para los empleados y no para parar las prejubilaciones, que sería lo deseable.

Las prejubilaciones están planteando problemas graves a varios niveles. En primer lugar, suponen un coste muy importante para los presupuestos públicos y el sistema de pensiones, ya que durante dos años las prejubilaciones cobran del INEM el seguro de desempleo. Hay un segundo problema que tiene que ver con el funcionamiento del mercado de trabajo, si bien es verdad que muchos de estos trabajadores, en particular aquellos que se acercan a la edad de jubilación, están deseosos de una jubilación real. Puede haber otros que, jóvenes aún y con necesidades económicas, vuelvan al mercado de trabajo pero de forma sumergida y de una manera temporal, como impone el propio mercado. La experiencia y cualificación de que gozan algunos facilita esa entrada. Ello no sólo dificulta la regulación del mercado de trabajo sino que obstaculiza la entrada al mismo de otras personas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Por último, no es menos importante señalar, como ha hecho el Consejo Económico y Social en su dictamen del año 2000, que prescindir de fuerza de trabajo tan joven y con tanta experiencia constituye un derroche que la sociedad no debería permitirse. En definitiva, el cambio de regulación de las prejubilaciones debe ser amplio y no sólo inducido por la necesidad de ampliar la edad laboral, que parece ser la única preocupación de la moción que se presenta hoy aquí.

En este terreno seguimos defendiendo el principio de jubilación flexible como un derecho subjetivo del trabajador, entendiendo esto como la posibilidad de abandonar el puesto de trabajo, propiciando contratos de relevo. Insistimos en recomendar y proponer que en el marco del diálogo social se mejoren las posibilidades de la reducción de la edad legal de jubilación de forma flexible, el reconocimiento de la jubilación anticipada como derecho voluntario del trabajador o trabajadora, la disminución de los coeficientes reductores y establecer mecanismos para penalizar la expulsión de trabajadores y trabajadoras de más edad.

Por otra parte, en el contexto de esa nueva regulación de las prejubilaciones a las que me refería llamamos a impulsar las medidas necesarias para limitar las llamadas prejubilaciones consideradas legalmente como despidos. En concreto, proponemos, si a eso se refieren las enmiendas que presentamos, una regulación que evite que las empresas sigan desprendiéndose con facilidad de trabajadores en plena edad productiva, endureciendo y encareciendo su despido o penalizando a las empresas que se desprendan de los trabajadores de más edad, incrementando las cuotas sociales.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Termino rápidamente.

Asimismo, proponemos evitar la discriminación entre trabajadores de grandes y pequeñas empresas y, por último, poner en marcha los mecanismos precisos

para atender la protección de los trabajadores de más edad despedidos de forma individual. Repito, a esos objetivos van dirigidas nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, el señor Burgos tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Señora presidenta, señorías, la moción que Convergència i Unió nos presenta nos permite reflexionar y analizar una realidad actual y futura en relación con el problema de las prejubilaciones y las jubilaciones anticipadas. Como principio, debo decir que para ser precisos en el diagnóstico no cabe hablar hoy de un problema de mayor gravedad en España en relación con esta cuestión que en épocas pasadas. El reflejo que en los medios de comunicación tienen algunos expedientes de regulación de empleo, por la propia relevancia de las empresas afectadas, podría llevarnos a una conclusión equivocada. Ya lo dijo el ministro de Trabajo: Este año hay menos expedientes que el año pasado y afectan a menos trabajadores. Y este es un proceso que además muestra una tendencia decreciente muy acusada desde 1995, como ha puesto de manifiesto el Consejo Económico y Social. En todo caso, señorías, supone un despilfarro social y conviene que este sea un mensaje que traslademos hoy sin paliativos a la sociedad en este debate.

Los criterios que guían la enmienda de mi grupo parlamentario son muy claros. En primer lugar, que juzgamos, en relación con la moción, que aún es pronto para solicitar una revisión, una actualización de la Ley 32/2002. Señorías, modificar la cultura de la jubilación en un país no es una tarea de un año. Nuestro sistema es pionero en Europa, incorpora aspectos que necesitan tiempo para calar en la sociedad, siempre hemos dicho que hay que estar muy atentos a los incentivos que contempla la ley y mejorarlos si es pertinente, pero necesitamos tiempo para valorar sus efectos en su justa medida.

En segundo lugar, las bonificaciones en la cotización para trabajadores de más de 55 años fueron ya objeto del acuerdo social con los agentes sociales de abril de 2001, en el que se acordó hacer extensivo, en la medida de lo posible, este sistema de bonificaciones, primero, hasta los 60 años —ya está cumplido este criterio— y posteriormente a los trabajadores con más de 55 años de edad. Apoyar por tanto esta iniciativa está en plena sintonía con lo que ya está haciendo este Gobierno y con sus compromisos con los agentes sociales. El objetivo para nosotros también está muy claro: que quienes ya tienen un empleo no lo pierdan.

En tercer lugar, la implantación de un sistema específico de jubilaciones anticipadas en las pequeñas y medianas empresas. Señorías, cabe estudiar mecanismos para implantar este sistema específico, porque aunque son las actividades, son las profesiones o los requisitos individuales y no el tamaño de la empresa lo que ha de tenerse en cuenta ante la posibilidad de jubilación anticipada, es oportuno. Vamos a estudiarlo, aunque evidentemente determinando aquellos mecanismos de financiación necesarios para salvaguardar el equilibrio financiero del sistema. Con el Partido Popular, el derecho a la jubilación anticipada se ha extendido, pero una cosa es la extensión de los derechos y otra que no tengamos absolutamente claro que nuestros objetivos son la prolongación de la vida laboral y la desincentivación de las jubilaciones anticipadas.

En cuarto lugar, sobre la situación de los pensionistas que han accedido a la jubilación anticipada con el fin de mejorar su pensión, parece evidente, por los análisis realizados, que los coeficientes aplicados antes de la reforma de la Ley 32/2002, penalizaban de forma excesiva la anticipación de la edad de jubilación y mucho más injusta cuando ello no era achacable a la voluntad del trabajador y más cuando era independiente del esfuerzo de cotización realizado por éste a lo largo de su vida laboral. Entendemos, por tanto, que es oportuno, en línea con lo que estamos planteando en el Pacto de Toledo, avanzar en la prioridad de unos objetivos que han de tener en cuenta necesariamente los ingresos del pensionista y el carácter voluntario o no de su salida del mercado laboral.

En quinto lugar, creemos absolutamente fundamental la formación y el reciclaje de los trabajadores de mayor edad como prioridad del sistema de formación continua que pretendemos implantar. Ya se contempla en el nuevo modelo aprobado por el Gobierno que los trabajadores mayores de 45 años serán uno de los colectivos prioritarios. Y, señorías, es oportuno decir hoy aquí que es rentable, muy rentable, formar a los trabajadores mayores, porque su capacidad de aprender no disminuye con la edad y porque además el rédito que obtienen las empresas de apostar por la continuidad de esos trabajadores es sin duda muy superior al de cualquier otra cuestión.

Señorías, los gobiernos del Partido Popular vienen trabajando desde el año 1996 para fomentar la prolongación de la vida laboral de los trabajadores, buscando favorecer cada día más el mantenimiento del empleo, la transición del trabajo a la jubilación de forma progresiva, cambiando paso a paso una cultura que penalizaba a los mayores por otra en la que se aprecia su capacidad y su experiencia. Todo lo que aportemos en esta dirección será positivo. Evitar la expulsión anticipada del empleo y reducir la especial vulnerabilidad de los mayores ante las exigencias de una economía globalizada no son sólo objetivos de justicia social de primer orden, sino también una exigencia de la propia eficiencia económica, cuando nuestras sociedades empiezan a adolecer de trabajadores adecuados en

algunos sectores; un reto de futuro al que, como a tantos otros, sabremos también dar respuesta desde el Gobierno del Partido Popular.

Esta moción, señorías, con nuestra enmienda, puede ayudar en gran medida a ello, nos felicitamos por eso y agradecemos a Convergència i Unió y a su portavoz, señor Campuzano, su disposición al acuerdo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Burgos.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En el pasado debate de la interpelación que presentó el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las prejubilaciones, escuchamos con satisfacción los planteamientos tanto del señor ministro como del portavoz del grupo proponente, y hoy nos congratulamos también de esta moción, con la que coincidimos plenamente. También celebramos que exista armonía con la enmienda presentada por el Grupo Popular, porque recoge las soluciones a una situación que se nos presenta en España y sobre la que los sociólogos y los economistas llaman la atención cada día. Las tasas de longevidad han aumentado, superando plenamente los 70 años de edad, tanto para la población femenina como para la masculina, debido a razones sociológicas, económicas, sanitarias y a avances en los medicamentos que han prolongado las expectativas de vida. Al mismo tiempo, se produce un dato descendente, contrario a la tasa de longevidad, que es el de la edad de prejubilación. En el caso de algunos sectores, como el sector servicios, sobre todo en la banca, las prejubilaciones son algunas veces llamativas, por no decir escandalosas, mientras que en la pequeña y mediana industria, en la pequeña y mediana empresa, son a veces difíciles de alcanzar.

La legislación de esta Cámara debe abordar ese problema y la iniciativa que hoy debatimos es buena en ese sentido. Además, va en la línea de conseguir un equilibrio, porque tampoco interesa una salida de recursos de las cajas de derechos pasivos, de pensiones, de las distintas entidades públicas o privadas que existen en el sector, porque estamos detectando algunas situaciones críticas para la Seguridad Social y el mundo de las pensiones. Tampoco se puede dejar a una masa laboral, entre los 50 y los 75 años, en una situación de abandono en cuanto a su formación profesional, su formación técnica y su incorporación. La aportación del Grupo Catalán se basa en una idea muy novedosa que ya se viene practicando en algunos países escandinavos, según la cual a personas prejubiladas se les hace compatible la pensión de prejubilación con unos salarios percibidos por la prestación de servicios sociales, normalmente a las familias, a los enfermos, en trabajos domiciliarios o como custodios de museos. Se trata de actividades que la sociedad no puede retribuir de un modo elevado, como en el caso de un vigilante de cuestiones culturales, o de unos animadores de determinados sectores, o de la formación de una juventud que llega a determinados centros sociales y a la que le hace falta una experiencia vital. Creo que debemos enfocar y resolver este problema por esa vía. La disparidad entre la cifra de longevidad, que crece, y de la cifra de prejubilaciones, que se reduce, nos va dejando el problema de personas de edades intermedias, entre los 55 y los 75 años, a las que no podemos abandonar. Según los estudios actuariales de las compañías de seguros, tenemos un fragmento de 20 años, entre los 55 y los 75 años, y debemos estudiar qué hacemos con ese fragmento. Esto requiere una respuesta legislativa y gubernamental en todos los sentidos. De aquí que veamos con complacencia la iniciativa de hoy, que vamos a votar favorablemente, con la enmienda aceptada por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), participando plenamente de los discursos que aquí se han hecho sobre política social y coincidiendo también con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, porque este es un problema real que hay que resolver.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS Y SU RESULTADO EN EL CASO EUROBANK. (Número de expediente 173/000224.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), iniciamos el debate de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestra moción tiene como objetivo proteger los legítimos intereses de los afectados por el caso de Eurobank y exigir las responsabilidades que tuvieren las autoridades supervisoras implicadas, tanto independientes como jerárquicas, a nivel central y autonómico, y proceder, si es preciso, a las modificaciones legales pertinentes. Por ello planteamos a esta Cámara

la necesidad de establecer los adecuados mecanismos para la satisfacción de los intereses de los perjudicados, procediendo a mejorar de forma inmediata, entre otras medidas, los niveles de cobertura del Fondo de Garantía de Depósito. Proponemos no sólo aumentar a 30.000 euros la cobertura, sino que exigimos el compromiso del Gobierno para buscar todas aquellas soluciones que permitan recuperar a los afectados la totalidad de sus depósitos. Estas medidas exigen una reforma en profundidad de nuestro modelo de supervisión, una modificación de la actual normativa para que las autoridades de los órganos supervisores respondan política y jurídicamente, cambios normativos que permitan aún una intervención inmediata si la inspección del Banco de España y los auditores informan de la existencia de irregularidades muy graves y de un mayor respeto a la distribución competencial, constitucional y estatutaria en materia de supervisión financiera.

Señorías, nuestro modelo de supervisión no funciona. Su diseño institucional es desequilibrado. La coexistencia entre órganos supervisores jerárquicos e independientes facilita todo tipo de injerencias políticas y a la vez disuelve las responsabilidades políticas que debe dar el Ejecutivo. Es un modelo que va en contra de los intereses de los ciudadanos y que quiebra la confianza de los ahorradores en el sistema financiero. Es un modelo obsoleto, que no se corresponde con la complejidad de los mercados donde operan conglomerados financieros. Hoy no es posible establecer una línea divisoria entre el negocio bancario y los seguros, por lo que es preciso buscar soluciones de cooperación basadas en la lealtad institucional, como apunta la directiva europea sobre la materia. Quiero recordar a SS.SS. que nuestro grupo advirtió de la necesidad de reformar este modelo. En el debate de la ley financiera defendimos eliminar los órganos de supervisión jerárquicos y aumentar la independencia que tienen ya las agencia independientes. Sin embargo, el Grupo Popular rechazó nuestras propuestas que hoy se demuestran como enormemente correctas.

El buen trabajo que han realizado los inspectores del Banco de España no ha continuado su recorrido con la misma diligencia. Nuestra normativa obliga a un trabajo más intenso, a una mayor diligencia por parte de los responsables de la supervisión. ¿Cómo es posible que se admita que una entidad opere con recursos propios por debajo del mínimo legal durante 1 año y que el gobernador declare que no se puede intervenir una entidad sólo porque el Banco de España piense que es inviable cuando la ley de disciplina dice lo contrario? Bajo el palio de la independencia del órgano supervisor e instrumentalizando nuestra leal colaboración en el funcionamiento del Estado al apoyar los nombramientos de gobierno del Banco de España, el ministro de Economía rehuye cualquier responsabilidad, cuando no debe olvidarse además que la Dirección General de Seguros depende de su ministerio. La dimensión real del problema de Eurobank se sustancia en la operativa de las mutuas sometidas a la competencia supervisora catalana. Este ámbito de la crisis es hoy todavía una caja negra. El ministro de Economía informó que desde el 25 de febrero el Gobierno catalán tiene información precisa y continuada y, sin embargo, no intervienen en las mutuas hasta 6 meses más tarde y a fecha de hoy no se ha emitido ningún informe y se han negado al control parlamentario. No es esta la sede oportuna para el control del supervisor catalán, pero se ha de destacar aquí el apoyo del Grupo Popular para impedir que dicho control parlamentario fuera realizado en el Parlamento autonómico. Es inadmisible que la misma fuerza política que impide el control parlamentario en Cataluña alegue después deficiencias autonómicas para justificar las suyas. Y aún es más inadmisible que con la negligencia de la actuación del Gobierno catalán y su coincidencia de intereses con el Partido Popular se contribuya, como desembocadura del proceso, a que el Gobierno del Partido Popular pretenda disminuir las competencias de la Generalitat y lleve al Tribunal Constitucional la Ley de mutuas.

Para el Grupo Socialista la solución no es restablecer el centralismo, como defiende el Gobierno del Partido Popular, sino que cada autoridad competente sea controlada en la sede parlamentaria correspondiente. Las nuevas formas de control en una economía basada en la libre competencia, con autoridades administrativas independientes, tiene como uno de sus peligros la disolución de su responsabilidad. Este peligro no puede superarse volviendo a formas jerárquicas duplicadas, como ocurre actualmente, o restableciendo soluciones centralistas, como defiende el Gobierno del Partido Popular, sino permitiendo que todas las autoridades competentes, jerarquizadas o independientes, centrales o autonómicas, respondan jurídica y políticamente.

La lealtad institucional y la cooperación son las líneas de solución de los problemas derivados de la pluralidad de los órganos de supervisión, pero lo que es intolerable, señorías, es que el Estado se escude en los errores de la Generalitat o ésta, como está haciendo, en los del Estado, cuando la realidad es que ambos supervisores han actuado con graves deficiencias y culpabilidad.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a votar favorablemente esta moción porque nos parece oportuna y concreta. El Banco de España detecta en este banco problemas en los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, etcétera, toma decisio-

nes y aplica sanciones y amonestaciones públicas, pero parece que el Banco de España no se entera de la realidad de Eurobank, que está a punto de entrar en bancarrota. Por tanto, la moción es oportuna y concreta.

Además, coge la palabra al señor Caruana, gobernador del Banco de España, que dijo que no hay suficientes normas y mecanismos para controlar exhaustivamente desde el Banco de España la situación que se puede producir en cualquier empresa de banca o de seguros que esté en el mercado, por lo que exige a este Parlamento que se pongan en marcha estos mecanismos, estas normas, nuevas leyes, etcétera. Por ello, repito, me parece oportuna esta moción, y el Partido Popular, siguiendo en este caso concreto la orientación o la consigna del gobernador del Banco de España, debería actuar consecuentemente y aprobar la moción que se plantea, enmendada o no enmendada, no lo sé.

De todas formas, nosotros proponemos una enmienda que es una ampliación de la letra b) del punto primero; ampliación que está basada en la argumentación y letra del conjunto de la moción, y más en concreto de este punto, porque pensamos que nuestra propuesta hace este punto más completo, más concreto y más detallado. Además, va en la línea de establecer sistemas de registros adicionales y accesibles para el conjunto de los ciudadanos, entre ellos la página web del Banco de España, con el fin de que puedan tener acceso en tiempo real a información fiable, referente a posibles irregularidades detectadas por éste en entidades financieras, así como a los calendarios que se establezcan para su corrección y a la situación actual en que se encuentren los posibles expedientes realizados a las mismas, aumentando de esta forma la información, los servicios y las garantías a prestar a los ciudadanos por parte del órgano regulador, a la hora de realizar un determinado proceso de ahorro o inversión. Creemos que esta redacción mejoraría, detallaría y concretaría este punto y esperamos que el Grupo Socialista acepte esta enmienda, que es en definitiva una ampliación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) va a votar en contra de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aunque ustedes nos aceptaran la enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario, básicamente por los siguientes motivos. En primer lugar, porque ustedes han intentado colar, con nocturnidad y alevosía, una enmienda mal llamada de corrección de errores que justamente ha desvelado los auténticos motivos de esta mal llamada enmienda de corrección de errores, que no son precisamente los de velar por los intereses de los impositores, sino todo lo contrario: atacar electoral e irracionalmente al Gobierno de la Generalitat. Con esta enmienda presentada a hurtadillas, han desvelado sus verdaderos motivos, han perdido la razón y han demostrado su desconocimiento en cuanto a la actuación de la Generalitat de Catalunya, que conocen perfectamente los diputados del Partido Socialista de Cataluña, y también han demostrado su gran desconocimiento sobre la solvencia económica de las mutuas respecto a Eurobank, que es lo que nos trae a esta discusión.

Nosotros entendemos que con esta actuación, a hurtadillas, a escondidas, como si de niños se tratara —y ustedes pueden analizar cuál ha sido la actuación en la presentación de esta enmienda, que no es de corrección de errores sino de modificación y de adición—, repito, han actuado hipócritamente, con cinismo político, y me atrevería a decir, señorías, que en este caso su actuación podría calificarse de juego sucio y de falta de ética política. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Hala!)** Creemos sinceramente que a ustedes, los socialistas, en este caso sólo les interesa la táctica electoral, el juego a corto plazo, que cuanto peor vayan las cosas, mejor para ustedes, y si los impositores no cobran, pues también mejor para ustedes. **(Rumores.)** En absoluto les interesa la defensa de los intereses de los ahorradores, de los impositores, que éstos recuperen sus ahorros, que la relación y la coordinación entre la Generalitat de Catalunya y el Estado haya sido correcta —y así lo ha dicho perfectamente el gobernador del Banco de España— y que haya existido una perfecta y correcta coordinación entre las diferentes administraciones.

Pues bien, lo que realmente le interesa al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es que los impositores de Eurobank y los mutualistas recuperen todos sus ahorros. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Hala!),**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Lo que probablemente va a pasar, señorías, es que van a recuperar sus ahorros. Esta es una gran noticia y seguramente es una mala noticia para ustedes, aunque lógicamente no lo van a reconocer públicamente. **(Rumores.)** Nos interesa la solvencia del sistema financiero español, y por eso hemos presentado la enmienda que iba en la dirección que ustedes habían presentado inicialmente, la enmienda del señor Cuevas, no la de la señora Costa. Nos interesa que lo que ha pasado con Eurobank no vuelva a suceder nunca más. Por este motivo, señorías, creemos, después de analizar esta situación, que bien se podría aplicar aquí aquella expresión famosa que mi buen amigo Alfonso Guerra dirigió al también buen amigo mío el ex presidente del Gobierno Adolfo Suárez llamándole tahúr del Mississippi con el chaleco floreado al autor de esta supuesta enmienda de corrección de errores. ¿Cómo se puede llamar, si no, a quien cuando están repartidas todas las cartas, la moción y las enmiendas de esta moción, se saca de la manga otra carta? Señores, su problema es que el Partido Socialista unas veces se pasa y otras no llega. O se pasa, como en el caso que estamos debatiendo hoy, o no llega, como cuando pactan con el Partido Popular la reforma de la Ley de extranjería con absoluto desprecio a las competencias de la Generalitat de Catalunya. Esta es la triste realidad del Grupo Socialista, que ha actuado, a nuestro entender, en esta interpelación con hipocresía, con cinismo, con falta de ética, en definitiva, con traicción y las cartas marcadas.

Muchas gracias, señoría, señoras y señores diputados. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señorías, guarden silencio.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta, voy a intervenir con brevedad.

En primer lugar quiero decir que mi grupo va a votar en contra de esta moción por los siguientes argumentos. El primero es de índole de competencias de las comunidades autónomas y, en este caso, de competencia de la Generalitat de Cataluña respecto a las mutuas. Se trata de un debate, con todos los respetos, cuyo escenario mi grupo entiende que es el Parlamento catalán, donde los grupos parlamentarios allí representados pueden hacer uso de su potestad reglamentaria, democráticamente entendida, para hacer los planteamientos respecto a los sistemas de control que la Generalitat de Cataluña debe tener sobre estas mutuas. El segundo argumento es que con los datos de la comparecencia que tuvimos del señor Caruana, el gobernador del Banco de España, en la Cámara, mi grupo entiende en este momento, y lo expresa este portavoz en nombre de Coalición Canaria, que hay elementos de análisis suficientes para, con los mecanismos existentes, corregir los daños. Aquí se ha dado ya la información del cobro de todos los perceptores con los fondos correspondientes de garantía bancaria para que se pueda hacer así. No queremos entrar en el terreno de los cambios que se han producido incluso en la propia iniciativa del grupo proponente, desde la moción que tiene entrada hasta las enmiendas que se le hacen a la moción, incluyendo una a la exposición de motivos sobre unas supuestas responsabilidades del Banco de España no a posteriori sino a priori. Entendemos que eso ha quedado aclarado por la información que nos facilitó el gobernador del Banco de España, señor Caruana, y mi grupo quiere ser aquí muy prudente. Por tanto, por respeto a las competencias de la Generalitat de Cataluña y a las del Banco de España, mi grupo va a votar en contra de esta moción en cualquiera de sus fórmulas, la original o la enmendada posteriormente.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, decía la señora Costa, a quien agradezco el tono de su intervención, que subía a la tribuna por dos razones. Una, por defender los intereses de los ahorradores, en lo que nos va a encontrar a todos los grupos políticos y que estamos haciendo desde el primer día y, en segundo lugar, para determinar responsabilidades. Y yo, señora Costa, con todo afecto, le quiero decir que aquí estamos hablando del Banco de España, del organismo supervisor que está regulado por dos leyes, la Ley de autonomía y la Ley de disciplina, que son de 1994 y 1995, hechas por el señor Solbes, que forma parte de lo que se está llamando estos días el comité electoral o el comité de programa del Partido Socialista, es decir, es de los teóricos del Partido Socialista. Él es quien hizo las leyes, que nosotros hemos respetado, y además las hizo en consenso con nosotros.

En el Banco de España, señora Costa, como usted sabe porque usted es estudiosa, no teórica del programa, pero sí de la Universidad, lo cual le honra, el Banco de España tiene una comisión ejecutiva que forman cuatro personas: el gobernador, el subgobernador y dos consejeros ejecutivos, y sabe que dos de esas personas fueron propuestas por su grupo. Además, una de esas dos personas también es uno de los teóricos del Partido Socialista, uno de los que forman parte del comité de programa, el señor Julio Segura, que, junto con Pedro Solbes, Carlos Solchaga, Miguel Angel Fernández Ordóñez y el señor Miguel Sebastián, son los teóricos y los que ponen a disposición de los pedagogos el que vayan defendiendo el programa por ahí, y todas las decisiones del Banco de España, y estaba el señor Segura, que es de los teóricos del Partido Socialista, se han tomado por unanimidad, señora Costa.¿Cómo podemos hablar de responsabilidades? Estamos hablando, señora Costa —y a mí no me va a encontrar en la demagogia— **(Rumores.),** del Banco de España, que ha actuado bien. Yo podía decir ahora fácilmente que el señor Solbes tiene problemas en Bruselas y mi grupo podía atacarle, pero no, está defendiéndole. Y podía decir del señor Segura que forma parte de la comisión ejecutiva de las cuatro personas que toman las decisiones en el Banco de España y que ha votado favorablemente todo lo que se ha hecho sobre Euro-

bank; podía atacarle, pero no. Creo que el señor Segura ha hecho todo lo mejor que ha podido su trabajo. Como lo han hecho los inspectores del Banco de España. Yo no voy a entrar en demagogia. Creo que el Banco de España lo ha hecho bien, que ha estado siguiendo a esa entidad, y por eso hoy podemos afirmar en esta tribuna que todos los afectados van a poder recibir sus ingresos si no hay pasivos ocultos, porque el Fondo de Garantía les va a cubrir.

Ustedes dicen que se podría subir el Fondo de Garantía, y yo les digo que se podría subir, pero les digo también que el Fondo de Garantía de 20.000 euros es el mismo que tiene Austria, que tiene Bélgica, el mismo que tiene Finlandia, el mismo que tiene Alemania, el mismo que tiene Irlanda. Son 20.000 euros, señoría, lo mismo. No estamos hablando de cantidades diversas. ¿Se podía subir? Sí, señoría, pero creo que el Banco de España ha hecho una tarea encomiable. Usted ha dicho que los inspectores lo han hecho bien y yo se lo ratifico. Creo que hoy podemos decir que todos van a percibir sus ingresos; creo que la coordinación con las administraciones ha funcionado bien, aunque ustedes quieran usar este tema electoralmente en Cataluña, lo cual me parece normal por la disputa electoral catalana, pero creo, señoría, que estamos ante un tema que se ha llevado bien y en el que no hay que ser sectarios. Estamos ante un tema que preocupa a los ciudadanos que han perdido sus ahorros, pero el Fondo de Garantía ha actuado y van a cobrarlos en la quiebra los que no puedan. Se podría decir que se podía haber intervenido antes. Pues a lo mejor sí y a lo mejor no, porque si metemos mucha discrecionalidad en el sistema, como sabe S.S., pondríamos en dificultades a entidades que han salido a flote en las que muchos ahorradores han salvado sus dineros gracias a que se ha actuado con prudencia y no se han cortado las alas a una entidad financiera al primer problema que han tenido. Señorías, por eso vamos a votar que no. Les dejamos con su problema electoral en Cataluña, y desde luego yo digo que hasta el teórico del PSOE ha hecho su trabajo lo mejor que ha podido.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señora Costa, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas,

La señora **COSTA CAMPI:** Señora presidenta, el Grupo Socialista conoce perfectamente el Reglamento y, de acuerdo con la defensa de los principios democráticos en que se inspira el control parlamentario, tiene que rechazar la propuesta de Convergència i Unió, y de paso su intervención, y acepta la del Grupo Federal de Izquierda Unida. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Iniciamos la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich, sobre posición del Gobierno durante la última cumbre celebrada en Cancún por la Organización Mundial de Comercio entre los días 9 y 15 de septiembre de 2003.

En primer lugar, de acuerdo con la petición de algunos grupos parlamentarios, sometemos a votación el punto 1 apartado a).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 124; en contra, 143.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos a continuación los apartado b), c), d) e) y f) del punto 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 112; en contra, 145; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.

Votamos a continuación el punto 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 10; en contra, 155; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos por último los puntos 3 y 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 122; en contra, 144.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.

Iniciamos la votación de la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno en materia de prejubilación, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido aceptada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 257; en contra, dos, abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de supervisión y control de entidades financieras y de seguros y su resultado en el caso Eurobank, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que ha sido aceptada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 109; en contra, 154; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 VII Legislatura Núm. 280

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 267

celebrada el miércoles, 24 de septiembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **14665**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea. (Número de expediente 172/000312.)** **14695**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas. (Número de expediente 172/000311.)** **14701**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **14665**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Por qué los gastos sociales no son una prioridad para la política económica de su Gobierno? (Número de expediente 180/002101.) **14665**

Página

Del Diputado don Santiago Abascal Escuza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cómo está evolucionando la emisión de Deuda del Estado en 2003? (Número de expediente 180/002105.) **14667**

Página

De la Diputada doña Belén Unzurrunzaga Campoy, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cómo ha evolucionado el sector exterior español en el primer semestre del año? (Número de expediente 180/002106.) ... **14668**

Página

Del Diputado don Antonio Román Jasanada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno para cumplir la resolución adoptada por el Congreso con motivo del debate del Estado de la Nación relativa a la «Red CIEN» como centro de investigación de enfermedades neurológicas? (Número de expediente 180/002112.) **14669**

Página

De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Le preocupa al Gobierno la situación de endeudamiento que padecen los consumidores españoles? (Número de expediente 180/002123.) **14670**

Página

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuál es el calendario que tiene previsto el Gobierno para cubrir en su totalidad el catálogo de puestos de trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en Canarias? (Número de expediente 180/002100.) ... **14671**

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cómo valora el Gobierno la eficacia policial en las últimas actuaciones contra ETA? (Número de expediente 180/002102.) ... **14672**

Página

Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Tiene previsto el Gobierno modificar la regulación de las deducciones por aportaciones a cuentas-vivienda habida cuenta la evolución tan alcista que ha registrado el precio de la vivienda? (Número de expediente 180/002103.) .. **14673**

Página

Del Diputado don Salvador Sanz Palacio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuáles son las líneas generales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004? (Número de expediente 180/002107.) .. **14674**

Página

Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué objetivos defiende el Gobierno en las reformas de las OCMs incluidas en la Propuesta de la Reforma de la PAC? (Número de expediente 180/002113.) ... 14675

Página

Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene conciencia el Gobierno sobre el estado de recesión económica de la agricultura española? (Número de expediente 180/002122.) 14676

Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que finalicen las obras de la denominada «senda costera» de Sant Gervasi en la ciudad de Vilanova i la Geltrú? (Número de expediente 180/002104.) 14678

Página

De la Diputada doña María José López González, en sustitución de doña Carme Chacón Piqueras, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Considera pertinente que la Fundación Francisco Franco siga recibiendo ayudas del Ministerio de Educación y Cultura? (Número de expediente 180/002097.) ... 14679

Página

De la Diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida sobre la situación de los profesores de Religión, tras los últimos pronunciamientos de los tribunales? (Número de expediente 180/002098.) 14680

Página

De la Diputada doña Sandra Moneo Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Cultura: ¿Cuáles son las principales novedades introducidas por la Ley Orgánica de Calidad de la Educación que se aplicarán en el curso 2003/2004? (Número de expediente 180/002108.) 14682

Página

De la Diputada doña Antonia Febrer Santandreu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la subida de las tasas para el Registro de nombres de dominio bajo el nivel «.es» por parte de la entidad pública empresarial Red.es? (Número de expediente 180/002111.) 14683

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿En base a qué datos sostiene el Ministro que el gasto social crece en España más que en la Unión Europea? (Número de expediente 180/002118.) ... 14684

Página

De la Diputada doña Rosa Peris Cervera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Cuánto ha descendido el gasto social, respecto al PIB, en España desde que gobierna el PP?(Número de expediente 180/002119.) 14685

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Qué hace el Gobierno para combatir el crecimiento de las desigualdades en España? (Número de expediente 180/002120.) 14686

Página

Del Diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno aprobar expedientes de regulación de empleo a empresas que hayan firmado convenios colectivos con garantías de conservación de puestos de trabajo? (Número de expediente 180/002121.) .. 14688

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Es consciente el Gobierno del deterioro del servicio público de la justicia? (Número de expediente 180/002114.) 14689

Página

Del Diputado don Juan Fernando López Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la falta de rigor denunciada por los propios Fiscales, en la Memoria de la Fiscalía General del Estado, referida al año 2002? (Número de expediente 180/002115.) .. 14691

Página

De la Diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno aceptable que el 36% de los juicios rápidos no puedan celebrarse? (Número de expediente 180/002116.) 14692

Página

Del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante el deterioro de la Fiscalía Anticorrupción denunciado por el grupo para la lucha contra la corrupción GRECO integrado en el Consejo de Europa? (Número de expediente 180/002117.) 14693

Página

Interpelaciones urgentes 14695

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea 14695

Presenta la interpelación urgente el señor **Estrella Pedrola**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Pregunta sobre la posición del Gobierno ante los temas centrales de la construcción europea que se van a abordar en la próxima Conferencia Intergubernamental, en qué posición estratégica llega España a esa Conferencia y también qué consecuencias tiene para nuestro modelo parlamentario y constitucional la futura Constitución europea. Muestra la satisfacción de su grupo por los elementos principales del proyecto de constitución europea, porque, a pesar de las limitaciones existentes, hay una clara voluntad de que la Unión Europea asuma su papel de actor global, que tenga un peso político y económico que tenga como correlato un peso político e influencia estratégica, que se dote de una política europea de seguridad y defensa que le permita una capacidad de actuación autónoma y respaldada por fuerzas militares creíbles. Avanza que la semana próxima su grupo presentará una moción que tendrá como objetivo el que esta Cámara adopte una posición común ante la Conferencia Intergubernamental, para que el Gobierno vaya a esa conferencia con el máximo respaldo parlamentario, lo que consideran especialmente importante en un momento en que existe una quiebra del consenso en política exterior entre el Gobierno y su grupo parlamentario, por un lado, frente al resto de la Cámara y en un momento en que España, dice, aparece aislada en Europa.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Justicia (Michavila Núñez)** *Cree compartir con el Grupo Parlamentario Socialista el interés por que los trabajos que se inician el próximo 4 de octubre signifiquen un éxito para la Unión Europa y está seguro que el Gobierno, el Partido Popular y el Partido Socialista tienen claro que apostar por la integración y el fortalecimiento de las instituciones europeas es el mejor camino para prosperar, mejorar la calidad de vida seguir haciendo de nuestras democracias un espacio cada vez más sólido y más solvente en términos sociales, económicos y políticos. Considera que el proyecto de Tratado constitucional es un buen texto, con base suficiente para*

avanzar rápido, y explica cuestiones relacionadas con el calendario, el método y las posiciones del Gobierno español sobre su contenido. Rechaza las afirmaciones del señor Estrella en cuanto al aislamiento de España en Europa y asegura, por el contrario, que a España se la oye más que nunca en los foros internacionales, gracias a que la política coherente que viene haciendo en la Unión Europea es mirada con respeto y con confianza por todos los países de la Unión Europea y también gracias a un hecho sin duda relevante, y es que la ministra de Asuntos Exteriores conoce muy bien estos asuntos.

Replica el señor **Estrella Pedrola**, *duplicando el señor* **ministro de Justicia**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas 14701

Presenta la interpelación urgente el señor **Frutos Gras**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Aconseja en primer lugar al señor Zaplana que dialogue con el comité de empresa de Antena 3 para llegar a una solución satisfactoria, porque la noticia que está en la calle es que se despide a 390 trabajadores fijos y puede afectar a 700 trabajadores contratados o subcontratados, noticia que crea tensión social de forma permanente en Antena 3. Antena 3 es una empresa privada, dice, pero sobre todo es un servicio público, aunque a veces excesivamente manoseado y manipulado, y critica la actuación de empresas privadas que provienen de monopolios públicos o de empresas privadas que quieren influir desde un servicio público. Considera que es una malsana costumbre que grandes empresas con beneficios, como es el caso ahora de Antena 3, despidan a trabajadores fijos y subcontraten, porque una cosa es sanear una empresa en un momento determinado y otra cortar por lo sano. Hace responsables de la situación de Antena 3 al Gobierno, a Telefónica y a Planeta y pide al Gobierno que no apruebe el expediente de regulación de empleo, porque si lo hace será parte de un acuerdo firme, cerrado y de hierro entre Telefónica y Planeta y se convertirá en cómplice de la liquidación de 390 puestos de trabajo fijos.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno (Zaplana Hernández-Soro)** *Rechaza las acusaciones del señor Frutos y asegura que el Gobierno ni está implicado en ninguna situación como la que ha descrito el interpelante, ni ha autorizado nunca ningún traspaso de acciones a ninguna empresa privada, por lo que se trata de decisiones, que nos podrán parecer mejores o peores, de una empresa que tiene sus accionistas y que ha entendido, en virtud de su libertad empresarial, que tiene que presentar un expediente de regulación de empleo, expediente que, por otra parte, está en fase preliminar y, por tanto, sometido al período de negociación con los trabajadores. Considera totalmente inapropiada la moción que, según el interpelante, se va a presentar la semana que viene, porque el Gobierno no aprueba ningún expediente de regulación de empleo, ni se inmiscuye en las decisiones que están regladas, legalmente establecidas y que afectan a la libertad de empresa, a la negociación entre empresa y trabajadores. Desde el Gobierno, y en concreto desde el Ministerio de Trabajo, lo que se hace es exigir su cumplimiento y velar por que efectivamente se cumpla con todos los requisitos que la ley establece.*

Replica el señor **Frutos Gras**, *duplicando el* **señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno**.

Se suspende la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿POR QUÉ LOS GASTOS SOCIALES NO SON UNA PRIORIDAD PARA LA POLÍTICA ECONÓMICA DE SU GOBIERNO? (Número de expediente 180/002101.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía. Pregunta

número 13 que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor vicepresidente primero, ¿por qué dan lecciones ustedes al resto de los países europeos del superávit en gasto público cuando mantienen un profundo déficit social que se incrementa con relación al resto de la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor vicepresidente, como siempre, para dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Sí, y además lo lamento, señor Llamazares, pero tengo que dar respuesta, porque lo que dice usted literalmente no lo puedo aceptar políticamente. La política social es una prioridad para este Gobierno, como lo hemos demostrado en los presupuestos, y además en la réplica tendré ocasión de hacer comparaciones con la Unión Europea que espero que sirvan para convencer a S.S.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Rato, la verdad es que yo le hubiera preferido a usted como heredero, no lo he dicho antes porque no quería influir en el resultado, pero no casan sus reflexiones y sus datos con la realidad. En primer lugar, señor vicepresidente primero del Gobierno, según Vicente Navarro el gasto social público en España en 2001 fue el 20 por ciento del producto interior bruto, el más bajo de la Unión Europea junto con Irlanda, y desciende desde 1994. España es también el país con gasto social per cápita —no influido por el crecimiento económico— más bajo de la Unión Europea, 3.244 euros frente a 5.600 euros de media de la Unión Europea.

No le salen las cifras, señor Rato, porque las dos razones que han dado, la evolución del desempleo y la evolución del crecimiento económico, demuestran que sigue habiendo una diferencia social entre el gasto europeo y el gasto español y que esa diferencia se acrecienta, pero lo peor no es que lo diga Vicente Navarro en este libro, que no es el libro rojo de Mao, es el libro de un rojo, por mucho miedo que tengan; no es porque lo diga Vicente Navarro, sino porque lo sufren los españoles, señor vicepresidente primero del Gobierno. En primer lugar, en el acceso a la vivienda. Las viviendas públicas han bajado del 30 por ciento al 10 por ciento del conjunto total gracias a la política de promoción de la vivienda pública del Partido Popular. En materia educativa mantenemos un nivel de becas y de formación infantil que está tres o cuatro veces por debajo de la media europea y seguimos diferenciándonos de la media europea. Lo mismo les ocurre en sanidad o en servicios sociales, donde todavía el 60 por ciento de los pensionistas españoles está por debajo del salario mínimo interprofesional. Señor Rato, parece que la modernidad no es la modernidad social, sino solamente la modernidad del crecimiento económico de unos pocos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Llamazares.

En primer lugar, el gasto en protección social por habitante está aumentando y lo está haciendo en toda la Unión Europea, pero entre los años 1996 y 2000, que son los últimos datos de Eurostat que yo tengo, está aumentando un punto y dos décimas por encima de la media europea, del 8,2 al 7 por ciento. En contabilidad nacional el gasto en protección social medido en porcentaje del PIB ha caído un punto, tiene razón S.S., entre el año 1996 y 2000, como lo hizo entre 1993 y 1996, pero tiene que tener en cuenta S.S. que, por ejemplo, esta Cámara tiene una ley de pensiones que crecen al ritmo de la inflación, no del PIB nominal, que S.S. la ha votado igual que nosotros, y tiene que tener en cuenta S.S. que nuestro crecimiento en producto interior bruto ha sido mucho más rápido que la media europea. El descenso de un punto aproximadamente en el conjunto de prestaciones sociales coincide en ritmos más intensos en Bélgica, Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo, Holanda, Finlandia y Suecia, que lo han reducido en mayor proporción.

Vayamos a los presupuestos, señor Llamazares. Hay un constante crecimiento de las partidas presupuestarias dedicadas a políticas sociales, y tiene que tener en cuenta S.S. la caída del coste de desempleo, que ha pasado de representar en España cinco puntos del PIB a representar dos y medio y, por tanto, hay una diferencia considerable. Pero además tiene que tener en cuenta que más del 50 por ciento del gasto total del Estado, no de las administraciones públicas, era en gastos sociales, que están creciendo un 8,2 por encima de lo que crecían en 2002, por tanto más del

PIB nominal, y que para el año que viene crecerán en torno al 7 por ciento. El gasto público en educación creció un punto porcentual entre 1993 y 1996 y tres puntos entre 1996 y 2000. Por ejemplo, en becas había 820.000 becarios en 1995 y hoy hay 1.280.000 becarios. El gasto sanitario se ha duplicado en los últimos diez años. Ha pasado de 18.000 millones a 35.000 millones de euros. Y la protección a la familia ha pasado de 1.857 millones de euros… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON SANTIAGO ABASCAL ESCUZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÓMO ESTÁ EVOLUCIONANDO LA EMISIÓN DE DEUDA DEL ESTADO EN 2003? (Número de expediente 180/002105.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Santiago Abascal Escuza.

El señor **ABASCAL ESCUZA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde el inicio del gobierno del Partido Popular ha sido uno de los pilares básicos en la política económica la disminución, tanto del déficit como del peso de la deuda del Estado en la economía. Y no sólo por necesidad para lograr cumplir los requisitos necesarios para la entrada en la moneda única europea, sino también por convicción, porque un equilibrio entre lo que se ingresa y lo que se gasta es fundamental para un crecimiento sostenible y prolongado en el tiempo. Un gasto excesivo supone tener que pagar unos intereses futuros que merman la posibilidad de realizar nuevas inversiones más adelante, produciéndose, por otra parte, una desviación del ahorro al sector público, con lo que se restan posibilidades de financiación al sector privado, dificultando la generación de nuevas inversiones en dicho sector.

Es un objetivo de todos los países de la Unión Europea el control de las cuentas, y así quedó reflejado en el Pacto de Estabilidad, aunque en este caso se puede decir que hay unos alumnos más aplicados que otros al no estarse cumpliendo en todos los casos. En este momento España sigue siendo un ejemplo de cómo se deben planificar los gastos y cuadrar con los ingresos, consiguiendo el equilibrio. Gracias a ello hemos ido logrando una sucesiva disminución del diferencial de riesgo que teníamos respecto a las principales potencias europeas. La emisión de deuda es un elemento necesario para el correcto funcionamiento del flujo de caja de las cuentas del Estado y para su financiación, pero se hace necesario un control de la misma para no hipotecar el futuro. Por eso nos gustaría saber, señor ministro, cómo está evolucionando la emisión de deuda del Estado en 2003.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Abascal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, la emisión de deuda es una de las variables más importantes de una política económica, en concreto presupuestaria, de cualquier país, especialmente por la incidencia que puede tener en el futuro de la sostenibilidad de las finanzas públicas, cuestión esencial, por ejemplo, para temas de política social, sobre todo no tanto en el presente como en el futuro. España va a ser uno de los pocos países de la Unión Europea que emitirá menos deuda pública en el año 2003 de lo inicialmente previsto, aproximadamente unos 8.700 millones de euros, lo cual supone un ahorro, calculando el tres por ciento de promedio de coste de la deuda, de 267 millones de euros al año que nos vamos a ahorrar. A eso hay que sumar un programa de recompra de deudas. Estamos comprando deuda emitida a intereses más altos desde prácticamente el año 1997, lo cual va a suponer en el total de vida de la deuda un ahorro cercano a los 700 millones de euros para ejercicios futuros. También es importante comprobar que en estos momentos se nos considera, en el conjunto de los países industriales, como uno de los mejores emisores de deuda, desde el punto de vista de la calidad, como se demuestra en el hecho, creo que histórico, de que una agencia como Moody nos haya dado la máxima calificación a la deuda española. Esto no es sólo una cuestión nominal, sino que tiene un efecto muy importante en la financiación del coste. Hoy España emite deuda prácticamente sin diferencial con Francia y Alemania, más barata que Alemania a tres años y más barata que Alemania a cinco años. Esto supone ahorros muy considerables que se van a sustanciar a lo largo de los próximos años y que podemos cifrar en torno a 750.000 millones de euros. Estamos hablando de ahorros que van a permitir políticas sociales y políticas de inversión pública en el futuro muy considerables, a lo que hay que sumar el aumento de vida de la

deuda española, que sólo del año 2002 al año 2003 ha aumentado de casi 5,97 media a 6,16. Esto se refleja en la credibilidad que tiene hoy España. El número de no residentes que compran deuda del Estado español se ha duplicado del año 2002 al año 2003.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BELÉN UNZURRUNZAGA CAMPOY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CÒMO HA EVOLUCIONADO EL SECTOR EXTERIOR ESPAÑOL EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO? (Número de expediente 180/002106.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula la diputada doña Belén Unzurrunzaga Campoy.

La señora **UNZURRUNZAGA CAMPOY:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, la estabilidad y la solvencia de la economía española ha permitido que durante los últimos años el empresariado español haya consolidado sus balances y también le ha permitido explorar nuevos mercados en el exterior, consiguiendo ser el referente en sectores y territorios hasta ahora reservados a otros países. No obstante, la crisis económica mundial nos obliga a estar pendientes y atentos a la evolución de los mercados exteriores, máxime cuando nuestra tasa de apertura es superior al 60 por ciento.

Esta crisis está afectando de forma importante a varios países de nuestro entorno dentro de la Unión Europea, sobre todo a los países que no han logrado el equilibrio presupuestario y el déficit cero. Ello nos obliga a realizar una política muy precisa que nos lleve, por un lado, a potenciar las inversiones de nuestras empresas en el exterior y, por otro, garantizar las mismas buscando un equilibrio no siempre fácil. Por ello, señor vicepresidente, le pregunto: ¿Cómo ha evolucionado el sector exterior español en el primer semestre del año?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Unzurrunzaga.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Efectivamente, podemos comprobar en la evolución del sector exterior una de las variables más concretas y más reales de la competitividad de nuestras empresas. En ese sentido, en un año tan complicado del comercio exterior como el que estamos viviendo, como son conscientes SS.SS. por la evolución de otros países, nos encontramos con que en el periodo enero-junio del año 2003 nuestras exportaciones han crecido un 7,4 por ciento respecto al año anterior, lo cual supone una aceleración —y eso es lo importante— con respecto a la segunda parte del año anterior. Los datos están creciendo a un ritmo más intenso que nuestros principales socios europeos. Las exportaciones en Francia decrecieron un 0,5; en Alemania sólo crecieron un 3 por ciento y en Italia prácticamente quedaron estancadas en un 0,1. Por tanto, las exportaciones españolas en el primer semestre se han comportado bien en comparación con el comercio mundial y notablemente en comparación con nuestros socios europeos.

También lo han hecho las importaciones, dado el crecimiento de la economía española, lo cual nos ha llevado a un déficit comercial que ha aumentado casi un 15 por ciento, hasta representar una tasa de cobertura del 77,3 por ciento.

Los destinos geográficos más importantes de crecimiento de nuestras exportaciones son la Unión Europea, en las que no juega el movimiento del euro al alza en los últimos meses, pero esto es especialmente significativo porque eso representa aproximadamente el 73 por ciento de nuestro mercado, y estamos creciendo en la Unión Europea a un promedio de aproximadamente el 9,2 por ciento; mientras estamos creciendo en Alemania a un ritmo del 12 por ciento, frente a un 6 por ciento del año anterior; en Francia estamos creciendo a un 8 por ciento, frente a un 5 por ciento del año anterior y en Italia estamos creciendo a un 15 por ciento, prácticamente igual que el año anterior, y el único mercado en el que tenemos disminuciones es el Reino Unido.

Las ventas a los países no Unión Europea han crecido en el entorno del 3 por ciento, empeorando en América Latina y en Estados Unidos, pero mejorando un 47 por ciento en China, que es sin duda uno de los mercados más importantes, que como sabe muy bien la Cámara ha sido objeto de un plan especial por parte de la administración comercial española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMÁN JASANADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ ACTUACIONES PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA CUMPLIR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL CONGRESO CON MOTIVO DEL DEBATE DEL ESTADO DE LA NACIÓN RELATIVA A LA «RED CIEN» COMO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS? (Número de expediente 180/002112.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, la número 24, que formula el diputado con Antonio Román Jasanada.

El señor **ROMÁN JASANADA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la investigación en sanidad, tanto básica como clínica, es fundamental para el avance en el conocimiento de medicina, para el beneficio de los enfermos y también para mejorar el uso y la gestión eficiente de los recursos sanitarios. El Gobierno de España ha puesto en marcha en el ámbito de la investigación en biomedicina diversos proyectos que representan apuestas vanguardistas para alcanzar posiciones de cabeza en la investigación europea e internacional. Entre estos programas destaca el centro en red de investigación de enfermedades neurológicas, que coordina proyectos de investigación en esta materia. Enfermedades como la de Alzheimer, o Parkinson, con una prevalencia elevada en la población, u otras enfermedades neurológicas con menor prevalencia tienen para la sociedad una doble dimensión: por una parte, la atención sociosanitaria del enfermo y el apoyo a su entorno familiar y, de otra parte, la investigación científica.

En el último debate sobre el estado de la Nación se adoptó la resolución de continuar impulsando la Red Cien como centro de investigación de enfermedades neurológicas, al objeto de apoyar, promocionar y coordinar la investigación en todos los campos de la neurología básica, clínica y epidemiológica, con especial énfasis en los problemas relacionados con las enfermedades del sistema nervioso, tales como el Alzheimer, Parkinson, etcétera.

Por todo ello, formulo a la señora ministra de Sanidad y Consumo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno para cumplir la resolución adoptada por el Congreso con motivo del debate del estado de la Nación relativa a la Red Cien?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Román. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Señorías, la mortalidad y la morbilidad por patologías neurodegenerativas ha experimentado en los últimos años un incremento importante, sobre todo la enfermedad de Alzheimer y la enfermedad de Parkinson, porque son enfermedades crónicas que van asociadas a la mayor esperanza de vida y tienen una alta prevalencia y, sobre todo, un deterioro de la vida cotidiana de los ciudadanos. A título indicativo le diré, señoría, que en España hay más de 400.000 pacientes diagnosticados de Alzheimer y 120.000 de Parkinson.

Por todo ello, es un objetivo prioritario del Gobierno afrontar estas patologías desde todos sus ángulos, con un enfoque integral. Así, el Gobierno ha constituido ya la Red CIEN, creando la fundación Centro de investigación en enfermedades neurológicas, cuyo objetivo es fomentar la investigación en todos los campos de la neurología, tanto la básica como la clínica como la epidemiológica, con especial énfasis en los problemas relacionados con las enfermedades del sistema nervioso. Se pretende aproximar la investigación básica a la clínica, lo que se llama la investigación traslacional, o sea, que la investigación pueda repercutir de forma inmediata en el tratamiento de los pacientes y también dar una mayor calidad asistencial a los pacientes, porque la investigación en materia neurológica no sólo es en fármacos o en descubrir el mecanismo de la enfermedad, sino también en avanzar y mucho en lo que se conoce como mejores técnicas de apoyo diario a los pacientes.

La Red CIEN es en sí misma un reto, integra a 1.268 investigadores españoles, adscritos a 204 grupos en 27 centros y en 14 comunidades autónomas; tiene un presupuesto para esta primera anualidad de nueve millones de euros y pretende, señoría, la complementariedad, la optimización de los recursos, la reducción del tiempo de transferencia de la investigación y, en definitiva, pretende que la calidad de vida de los pacientes que tienen enfermedades neurodegenerativas mejore y si es posible que podamos descubrir algo para tratar estas enfermedades que todavía no tienen curación. Por ello, la Fundación CIEN ha establecido ya su plan estratégico.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO. ¿LE PREOCUPA AL GOBIERNO LA SITUACIÓN DE ENDEUDAMIENTO QUE PADECEN LOS CONSUMIDORES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/002123.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 35, que formula la diputada doña Isabel Pozuelo Meño.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, los consumidores españoles están viviendo una situación alarmante de endeudamiento. El informe del Banco de España del mes de agosto situaba ya en el 84 por ciento el endeudamiento de la renta disponible en los hogares españoles. Este nivel de endeudamiento ha crecido desmesuradamente, un 127 por ciento, en los últimos siete años, justo desde que ustedes llegaron al Gobierno. A esta situación de hipoteca de los ingresos de las familias hay que añadir la grave y continua pérdida de la capacidad de ahorro, el aumento progresivo de las dificultades para llegar a fin de mes y la grave precariedad en el empleo. Todo ello hace que la situación económica de los consumidores y de las familias españolas sea inestable y fácilmente vulnerable.

Más allá de que esta situación derive en problemas para nuestra economía, nuestras familias, nuestros consumidores ven cómo necesitan seguir endeudándose día a día para vivir. Por eso le pregunto: ¿Le preocupa al Gobierno la situación de endeudamiento que están padeciendo los consumidores y las familias españolas?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero informarles de que en la línea de rigor que se exige a los poderes públicos, el Instituto Nacional del Consumo ha impulsado la realización de estudios que permitan aproximarse a la situación real del endeudamiento de los consumidores, con el fin de realizar un diagnóstico preciso de cuál es la situación. Además, ha llevado a cabo campañas de prevención de sobreendeudamiento y jornadas de reflexión realizadas precisamente por las asociaciones de consumidores y usuarios, y se está planteando la conveniencia de realizar, en colaboración con las autoridades económicas, acciones dirigidas a los consumidores para prevenir e informar sobre estos riesgos.

Como medidas preventivas ya adoptadas me gustaría señalar, señorías, señora presidenta, el Real Decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica para atemperar —si se me permite la expresión— la exposición de los consumidores a los riesgos derivados de posibles subidas de intereses que pudieran contribuir a elevar el nivel de endeudamiento de los hogares. Además, como saben, estamos trabajando en el ámbito de la Unión Europea, en el seno del Consejo y en los grupos del Parlamento Europeo, con todos los grupos políticos, por cierto, en la propuesta de directiva de crédito a los consumidores que, como es conocido, pretende introducir medidas de carácter preventivo.

En resumen, señorías, la actuación del Gobierno es clara. Analiza con rigor la situación e impulsa medidas preventivas en aquellos ámbitos en los que se aprecia riesgo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Señora ministra, nadie conoce ni los análisis, ni los estudios, ni las medidas preventivas que usted dice aquí que está poniendo en marcha; nadie, ni el consejo de consumidores y usuarios, ni las asociaciones de consumidores, ni el gobernador del Banco de España, ni el Consejo Económico y Social, nadie, sencillamente porque no existen.

Señora ministra, su obligación como responsable de consumo precisamente es ésa, crear un marco de seguridad para los consumidores y para las familias españolas que se ven en una situación de endeudamiento grave, de quiebra en su economía familiar. Señora ministra, toda esas instituciones que he mencionado antes están reclamando desde hace años, igual que el Partido Socialista, que ponga en marcha medidas de prevención y de tratamiento similares a las que existen ya en diez de los doce países de nuestro entorno, en diez de los doce países de la Unión Europea. La semana pasada rechazaron ustedes una proposición de ley del Partido Socialista que contenía medidas similares a ésta. Mire usted cómo funciona el sistema en Alemania, en Francia, en Bélgica, en Luxemburgo, en Inglaterra, etcétera. Sólo pedimos una situación… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, en primer lugar, la consideración que debe hacerse es cuál es el nivel de endeudamiento real de los hogares españoles. Los índices comunitarios dicen que está en torno al 80 por ciento y las tasas de morosidad en España están en los mínimos históricos. Esto, aunque a algunos les pese, es la realidad. En este contexto no cabe establecer presunciones, nunca presunciones. Sólo hay que hablar de datos reales, y como una derivada de lo que he dicho, la existencia de una situación de endeudamiento generalizada es lo que yo llamaría alarmar a los consumidores de este país.

En segundo lugar, me gustaría resaltar que incorporar unilateralmente al ordenamiento jurídico español iniciativas comunitarias que están siendo objeto —por cierto, por Alemania, por Francia, por Luxemburgo— de un profundo y polémico debate y también en el Parlamento, cuyas experiencias similares implantadas en países como Francia… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES EL CALENDARIO QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PARA CUBRIR EN SU TOTALIDAD EL CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRAGAJO DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CANARIAS? (Número de expediente 180/002100.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior.

En primer lugar, la número 12, que formula el diputado don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señor ministro ¿Cuál es el calendario que tiene previsto el Gobierno para cubrir en su totalidad los catálogos de puestos de trabajo de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Canarias?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted sabe, ya en la convocatoria correspondiente al año 2001 se ha hecho un esfuerzo para incrementar el número de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y después en el plan de lucha contra la delincuencia hemos realizado una oferta, la más importante de los últimos 25 años, para en tres años, 2002-2004, crear 20.000 nuevas plazas de policías y de guardias civiles. En el caso del Cuerpo Nacional de Policía, una vez transcurrido el período lógico de formación, se irán realizando las incorporaciones cada seis meses, lo que nos va a permitir cubrir totalmente las plantillas. Mientras tanto, como sabe, estamos reforzando, como este mismo verano ha ocurrido en Canarias, con 134 funcionarios en prácticas. En la Guardia Civil se encuentran anunciadas y en trámites de ser cubiertas 113 vacantes, 54 en Tenerife y 59 en Las Palmas, y un concurso para cubrir todas las vacantes de sargento a coronel. Con lo cual quedarían totalmente cubiertas las plantillas previstas para la Guardia Civil. En cualquier caso, es necesario resaltar que desde 1996 a 2003 hemos incrementado 500 guardias civiles en Canarias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señor ministro, los compromisos que su departamento ha adquirido con Canarias no se están cumpliendo. Con la máxima claridad demandamos: primero, que se cubran urgentemente los catálogos de puestos de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Canarias; segundo, que se actualicen los actuales catálogos y que se adapten a las nuevas necesidades que tiene el Archipiélago en función, fundamentalmente, del espectacular crecimiento poblacional que ha habido en las islas; tercero, que se facilite el acceso de los residentes canarios a participar en las pruebas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tanto la Guardia Civil como la Policía Nacional, facilitando pruebas a llevar a cabo en el Archipiélago con el objeto de conseguir una necesaria estabilidad de los funcionarios destinados en Canarias.

Señor ministro, si su departamento no puede responder a las necesidades que tiene el Archipiélago en materia de seguridad, tanto para las personas como para los bienes, no obstaculice, sino facilite, de acuerdo con lo que dice el Estatuto de Autonomía de Canarias, que se ponga en marcha una policía canaria complementaria a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En Canarias hemos crecido, a lo largo de estos últimos ocho años, un 6 por ciento por encima de la media de la población del conjunto del Estado, es decir, en ocho años viven 400.000 nuevas personas y los catálogos de puestos de trabajo siguen siendo exactamente los mismos que teníamos en la fecha de

referencia. La fragmentación territorial, los problemas de la inmigración, recibir más de 12 millones de turistas a lo largo del año, hacen necesario que se adecuen las ratio a esas nuevas necesidades que tiene el archipiélago canario.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no puedo estar de acuerdo con sus valoraciones porque además no son ciertas. El plan especial para Canarias se está cumpliendo con rigor y lo mejor es analizar los datos en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía. Canarias fue, el pasado año, la comunidad autónoma en la que más ha descendido el índice de la delincuencia de toda España, y esta tendencia se mantiene durante los primeros siete meses del año. En comparación con el mismo período del año anterior, han disminuido los delitos nada menos que un 12,25 por ciento y las faltas un 0,73 por ciento, por lo que el conjunto de infracciones penales ha descendido en Canarias en los siete primeros meses del año un 6,58 por ciento. Lo que no se puede hacer es dar un mensaje negativo y pesimista, con un objetivo seguramente distinto del que usted pretende. En mi opinión, como lo demuestran estos datos, la seguridad de los canarios y de quienes los visita está en buenas manos en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EFICACIA POLICIAL EN LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES CONTRA ETA? (Número de expediente 180/002102.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, esta es una pregunta camuflaje, porque se podrá usted imaginar que la pregunta de cómo valora el Gobierno la eficacia policial en las últimas actuaciones contra ETA se refiere fundamentalmente a la Ertzaintza, porque de la otra imagino que dirá usted maravillas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor ministro, a los efectos de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señor Anasagasti, nosotros nos alegramos de los éxitos policiales, sea de quien sea, que nos acercan al objetivo, que es la derrota de ETA, sin matices, sin ningún tipo de concesiones, simple y llanamente porque son unos asesinos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, siento una cierta confusión de que la pregunta no la responda el presidente del Gobierno, pero entiendo que está inaugurando su avión de segunda mano, está yendo a visitar a algún demócrata como Gaddafi, está yendo a Naciones Unidas diciendo algo tan importante como que el fin justifica los medios, por ejemplo, decir que la guerra preventiva es, francamente, algo a seguir internacionalmente. Por tanto, es normal que me conteste usted. La verdad es que nosotros le formulamos la pregunta porque hay una cierta contradicción, y a usted le suele gustar muchísimo utilizar el doble lenguaje y la equidistancia referido al PNV. Usted está utilizando un doble lenguaje en esta oportunidad. No se entiende que diga que se felicita por los éxitos de la Ertzantza —así ha sido: ha detenido al comando Vizcaya, aunque ha habido un atentado donde dos etzainas han sido malheridos y ha muerto un miembro de ETA— y después venga con ese ataque sistemático al Partido Nacionalista Vasco. Tengo que recordar que usted, señor ministro, es miembro del Partido Popular y el señor Balza es miembro del Partido Nacionalista Vasco. Si efectivamente usted está tan satisfecho con la actuación del Gobierno vasco y de la Ertzantza, por lo menos no utilice ese sistemático e inadmisible ataque al nacionalismo vasco y a las instituciones democráticas, y no solamente por el doble lenguaje. Porque usted es un ministro y usted tiene que utilizar un lenguaje institucional; usted no es el señor Iturgaiz; usted sabe mejor que nadie que en democracia las formas son el fondo. Por favor, le pedimos señor ministro que no utilice ese lenguaje de descalificación continua porque nosotros, como nacionalistas,

podemos tener nuestra ideología pero el combate contra ETA siempre ha estado en el centro de la acción del Gobierno vasco, de la Ertzantza y del Partido Nacionalista Vasco.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, hablando de doble lenguaje y de contradicciones, nunca habrá oído una descalificación del ministro del Interior respecto al señor Balza ni al trabajo del departamento de Interior; mis palabras siempre han sido de colaboración en la lucha contra ETA. Hace muy pocos días el señor Balza ha dicho algo que nosotros llevamos repitiendo desde hace mucho tiempo: que la derrota de ETA pasa exclusivamente por la derrota policial de ETA. Ha sido el PNV, ha sido el señor Arzallus el que ha descalificado y ha criticado al señor Balza por hacerlo. Por cierto, usted no nos ha explicado con quién está, si con Balza o con Arzallus; qué es lo que opina. **(Rumores.)** Cuando yo critico al Partido Nacionalista Vasco o al Gobierno vasco no estoy criticando a la Ertzantza, estoy criticando al Gobierno vasco, porque su política es mala en la lucha contra el terrorismo y es mala cuando el Partido Nacionalista Vasco permite que el grupo parlamentario de ETA esté en su Parlamento, cuando el Gobierno vasco recurre la Ley de Partidos Políticos o la sentencia del Tribunal Supremo en la que ilegaliza al partido terrorista de ETA, o cuando ustedes permiten en el Parlamento la financiación del grupo parlamentario de ETA. Contra ETA se lucha no sólo deteniendo a los comandos, sino también a los periódicos, a las empresas, a los partidos y a las asociaciones que son parte de todo el entramado de la organización terrorista; eso no lo hace el Gobierno vasco y no lo hace el Partido Nacionalista Vasco, que coloca como prioridad un proyecto de ruptura e independentista de España antes que acabar con ETA. Eso es malo y es contraproducente para la lucha contra el terrorismo; eso es lo que S.S., el partido de S.S. y el Gobierno del Partido Nacionalista Vasco en el País Vasco están haciendo. Como es la verdad y como la ayuda del Partido Nacionalista Vasco y del Gobierno vasco habría sido esencial en la lucha contra el terrorismo y no lo ha sido, hay que denunciarlo, y la sociedad española tiene que saberlo porque las prioridades son las que son, y la primera es acabar con ETA, que no es la de su Gobierno. **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MODIFICAR LA REGULACIÓN DE LAS DEDUCCIONES POR APORTACIONES A CUENTAS-VIVIENDA HABIDA CUENTA LA EVOLUCIÓN TAN ALCISTA QUE HA REGISTRADO EL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/002103.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda.

En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno modificar la regulación de las deducciones por aportaciones a cuentas vivienda habida cuenta la evolución tan alcista que ha registrado el precio de la vivienda, que en España ha sido en los últimos cinco años del 70 por ciento?

Muchas gracias, señora presidenta, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sáchez i Llibre.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno está centrando sus esfuerzos a la hora de facilitar el acceso a la vivienda de los más jóvenes en el ámbito de las viviendas en alquiler, por eso hemos modificado tanto el impuesto sobre la renta de las personas físicas vigente este año como la construcción de viviendas de alquiler en España, atribuyéndoles un régimen fiscal especialmente beneficioso.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, desde Convergència i Unió pensamos que es necesario hacer justicia desde la óptica legislativa, desde el Parlamento, para evitar que los ahorros de nuestros jóvenes sean penalizados fiscalmente y víctimas de la especulación y del boom inmobiliario que se ha experimentado en España en

estos últimos años, siendo los culpables del retraso en las decisiones de compra. Para que ello no suceda, a nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos gustaría sensibilizar al Gobierno y proponerle la ampliación de cuatro a siete años de la vigencia de las cuentas ahorro vivienda con garantías suficientes y con las bonificaciones fiscales correspondientes por los siguientes motivos: en primer lugar, porque es una realidad que en España ha existido un incremento del precio del 70 por ciento en los cinco últimos años en los módulos de 80 metros cuadrados; en segundo lugar, porque también en este periodo de tiempo ha existido una pérdida de capacidad del ahorro, que se ha reducido un 41 por ciento para poder adquirir una vivienda; y finalmente, señor ministro, concluyendo, se ha pasado de 12 a 18 años con el mismo ahorro en cuanto al tiempo para poder comprar una vivienda. Por eso nos gustaría que su Gobierno fuera sensible a esta ampliación de cuatro a siete años; en caso de que no fuera posible nuestro grupo presentaría una proposición no de ley en el Parlamento para intentar sensibilizar a todos los grupos de la Cámara y, por descontado, al Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno es más que sensible a las preocupaciones de los ciudadanos en el acceso a la vivienda. Hemos modificado el impuesto sobre la renta de las personas físicas, como S.S. conoce, para que la vivienda habitual deje de pagar la renta presunta, y las deducciones por su adquisición son ahora más justas al ser más iguales para todos, independientemente de la renta. Hemos introducido reducciones del 95 por ciento de la base imponible del impuesto sobre sucesiones y donaciones por herencia de la vivienda habitual; ya no se paga en el impuesto de patrimonio por los primeros 150.000 euros de la primera vivienda y desde el año 2001 están exentas en el impuesto de transmisiones patrimoniales las primeras copias de escritura en la cancelación y modificación de hipoteca. Es decir, estamos llevando a cabo importantes mejoras fiscales a favor de la vivienda. En concreto, los beneficios fiscales para la vivienda en el ejercicio 2003 ascienden a 4.800 millones de euros, por tanto, estamos haciendo un considerable esfuerzo fiscal para favorecer la adquisición de vivienda para todos los ciudadanos, especialmente para los más jóvenes.

Quiero recordarle a S.S. que en el marco actual de descentralización política y administrativa de España las comunidades autónomas y las corporaciones locales tienen importantes competencias y recursos para introducir mejoras en la política de vivienda. Estoy convencido también de que S.S. comparte conmigo la necesidad de que sean las haciendas territoriales —es decir, la Generalitat de Catalunya— las que acometan una política más decisiva a la hora de estimular precisamente esas primas o deducciones fiscales a la vivienda. Con motivo de las próximas elecciones autonómicas en Cataluña Convergència i Unió tiene una oportunidad para mostrar que esa sensibilidad se plasma también en los programas electorales.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004? (Número de expediente 180/002107).)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, dentro de muy pocos días usted va a presentar ante esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. Se trata de un proyecto de ley importante porque refleja el marco jurídico, el campo de juego donde se va a desarrollar la política económica y social en el año 2004, y además se trata de un proyecto de ley en el que, sin duda, estarán reflejadas las prioridades del Gobierno, porque como muy bien sabe S.S. lo que no está en los presupuestos no existe; son proyectos de cajón, ilusiones irreales demagógicas que esconden a veces auténticos engaños al ciudadano y, sobre todo, también la incapacidad para elaborar alternativas que se puedan realizar. La política presupuestaria ha sido uno de los pilares de la nueva política económica del Gobierno; ya lo era desde la oposición —en la que usted empezó a explicarla— y la ha aplicado desde que tiene responsabilidades de Gobierno. Esto ha sido de una gran coherencia y hay que destacar el cumplimiento cada año de los Presupuestos Generales del Estado. Todo ello nos ha dado una credibilidad, dentro y fuera de nuestras fronteras, ha mejora-

do las expectativas de los agentes sociales y económicos y ha tenido una incidencia importante en el crecimiento, en el bienestar, en la convergencia real y en la creación de empleo. Por ello, señor ministro, le pregunto: ¿Cuáles son las líneas generales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004?

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sanz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Como S.S. ha recordado, en el Consejo de Ministros del próximo viernes se aprobará el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que tendrá su entrada en esta Cámara el próximo martes, día 30 de septiembre. Los presupuestos son, sin duda, la expresión máxima de la política económica del Gobierno, una política económica comprometida con el crecimiento económico sostenido de España, nuestra aproximación en términos de convergencia real con los países más desarrollados de nuestro entorno europeo y, sobre todo, nuestro compromiso con la creación de empleo. De manera que estamos cerrando un proyecto de presupuestos que vuelven a estimular el crecimiento económico creador de empleo que, aun en una circunstancia tan adversa como la atravesada desde el año 2001 hasta ahora, se ha visto impulsado por los presupuestos que estamos ejecutando en el año 2003.

Para el próximo año el gasto público se contendrá, crecerá moderadamente —esa será la propuesta del Gobierno—, insistiendo en que este aumento moderado del gasto público es necesario para el equilibrio presupuestario, para que las cuentas del Estado estén saneadas y, a través de ese equilibrio de las cuentas públicas, para que los presupuestos del Estado contribuyan positivamente a la financiación de las economías familiares, a la financiación de nuestras empresas y, especialmente, a la financiación de las más pequeñas, de las empresas familiares, de las pequeñas y medianas empresas, de los trabajadores autónomos de nuestro país. Los presupuestos recogen esa prioridad, por su inversión en infraestructuras, fundamentales para nuestro desarrollo económico, y también la de seguir apostando por los servicios esenciales del Estado: por la seguridad ciudadana, por la seguridad exterior de España, por el desarrollo de las relaciones internacionales de nuestro país, por la justicia; en definitiva, una gran apuesta por la innovación tecnológica y por la investigación y el desarrollo como motores de nuestro crecimiento económico. Por lo tanto, los nuevos Presupuestos Generales del Estado supondrán una gran apuesta por el crecimiento económico para los próximos años que esperan los españoles.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ OBJETIVOS DEFIENDE EL GOBIERNO EN LAS REFORMAS DE LAS OCM INCLUIDAS EN LA PROPUESTA DE REFORMA DE LA PAC? (Número de expediente 180/002113.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, la número 25, que formula el diputado don Neftalí Isasi Gómez.

El señor **ISASI GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, los agricultores españoles se vieron perjudicados por las negociaciones motivadas por nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, perjuicio que se acentuó con la reforma de la PAC de 1992, donde el Gobierno de entonces impuso a nuestros agricultores el rendimiento medio por hectárea más bajo de todos los países de Europa, por debajo de Portugal y de Grecia; situación, por cierto, que arregló el primer Gobierno del Partido Popular. **(Rumores.)** Frente a los negros augurios previstos por la oposición con motivo de las negociaciones de la Agenda 2000, los resultados fueron muy buenos, como lo están comprobando los propios agricultores: se dio estabilidad económica y jurídica al menos hasta el año 2007. Por otra parte, el Gobierno español consiguió ahora hace un año garantizar la ficha financiera de los agricultores hasta el año 2013, frente a la opinión generalizada de que al vencimiento de la Agenda 2000 se acabarían las ayudas europeas, todo ello sin perjuicio de que se pudieran plantear cambios de redistribución de esa ficha financiera, como efectivamente el comisario Fischler planteó a la Comisión; reforma rechazada contundentemente desde el Grupo Parlamentario Popular y por el propio ministro de Agricultura, quien precisamente lideró un frente de varios países, hasta hacer más aceptable la reforma planteada inicialmente. Fruto de todo ello y de las políticas llevadas a cabo por los gobiernos del Partido Popular, estamos inyectando al sector agrarios español en torno a tres billones de las antiguas pesetas de fondos públicas que, en definitiva, la sociedad española aporta a los agricultores en forma

de ayudas, para que estos colaboren con el medio ambiente, que disfrutamos todos y que disfrutaremos en el futuro; para que proporcionen a toda la sociedad alimentos de calidad y seguridad y contribuyan a la fijación de población en el medio rural, impulsando las potencialidades turísticas tradicionales, culturales y medioambientales que, sin duda, existen en el medio rural. Por todo ello, señor ministro: ¿Cuáles son los objetivos sectoriales de la agricultura española defendidos por el ministro de Agricultura con motivo de las reformas, de las OCM, incluidas en la reforma de la PAC aprobada recientemente?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Isasi.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

En el proceso reciente de negociación de la reforma de la política agraria común los aspectos sectoriales afectaban gravemente a España, sobre todo en arroz, forrajes desecados, trigo duro y frutos secos. Hemos podido mejorar las propuestas iniciales, de acuerdo con los objetivos sectoriales que habíamos planteado ante esta Cámara. Los objetivos defendidos por el Gobierno en este proceso de negociación eran, en el sector de cereales, rechazar la bajada adicional de precios y la liberación de incrementos mensuales; en trigo duro el aumento de la ayuda específica; en el sector del arroz el mantenimiento de la intervención clásica y el cambio en el sistema de penalización, para pasar de una operación progresiva a una proporcional; en el sector de los frutos secos y para supervivencia en las zonas más desfavorecidas era fundamental mantener el nivel de apoyo actual, para lo que se requería una mayor financiación comunitaria; y en forrajes desecados no admitíamos la eliminación a corto a plazo de la ayuda a la industria porque ponía en peligro dicha actividad. En cuanto a la leche, defendíamos el mantenimiento del régimen de cuotas y rechazábamos las reducciones de precios de intervención adicionales a las acordadas en el marco de la Agenda 2000. Señorías, los resultados de nuestro esfuerzo se han traducido en que hemos conseguido que no se aplique el descenso del 5 por ciento en el precio de cereales y que los incrementos mensuales solamente se reduzcan no desapareciendo. En trigo duro se ha elevado la ayuda específica desde 250 euros a partir del año 2006 hasta 285 euros. En arroz la superpenalización, operación progresiva, se ha eliminado y se ha conseguido mantener una intervención clásica con un límite de 70.000 toneladas para intervención. En forrajes desecados se mantendrá la ayuda a la industria de manera permanente, evitando la desaparición de esta actividad transformadora. En frutos secos se ha conseguido establecer un régimen permanente de ayuda cuando estábamos ante un régimen de planes de mejora, sin posibilidad de prórrogas, estableciéndose el apoyo en 249 euros por hectárea. En el sector lácteo se ha mantenido el régimen de cuota hasta el año 2014-2015.

Por último, en relación con los productos mediterráneos en el acuerdo final alcanzado ha quedado plasmada una declaración de la Comisión, según la cual se compromete a presentar un informe al Consejo de la reforma del aceite de oliva, tabaco y algodón, sin que se reduzca el nivel de financiación actual, lo cual nos da una garantía de que esta reforma se hará bajo el princpio de neutralidad presupuestaria sin ningún tipo de recorte. Ayer la Comisión aprobó unas reformas en las que se respeta ese marco presupuestario, por lo tanto, podremos abordar este proceso, seguramente muy complicado, pero al menos desde la tranquilidad de que el apoyo financiero va a permanecer inalterable.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE CONCIENCIA EL GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE RECESIÓN ECONÓMICA DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/002121.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 34, que formula el diputado don Jesús Cuadrado Bausela.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, hablemos en serio del campo español. Usted sabe que el campo español, el sector agrario español está en recesión permanente. ¿Tiene conciencia de esta crisis que vive el sector agrario español, como arrojan los datos de la contabilidad nacional trimestre tras trimestre, que publica el Instituto Nacional de Estadística, señor ministro, hablando en serio?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

No existe ningún dato macroeconómico que avale que la agricultura española se encuentre en un proceso de recesión.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Es decir, que el ministro de Agricultura español está satisfecho de la marcha de la agricultura española. El PIB agrario arroja en los últimos trimestres crecimientos interanuales de menos 6,4 por ciento, menos 2,2 por ciento, menos 0,9 por ciento, pero el señor Arias Cañete está satisfecho. Sabrá que en valores constantes el PIB agrario español es hoy inferior al de 1996, que hemos pasado de 21.901 millones de euros en el año 1996 a 21.169 millones de euros. ¿A qué se ha dedicado usted como ministro mientras ocurría esto? Hoy la renta agraria en valores constantes, señor ministro, es inferior a la de 1996, y son datos del Gobierno; pero el señor Arias Cañete está satisfecho. Los precios que perciben los agricultores y ganaderos por sus productos están en caída libre: menos 23 por ciento con respecto al año anterior, datos del ministerio; menos 16 por ciento de media anual; menos 7,1 por ciento en el primer trimestre, datos de Eurostat del año 2003; pero el señor ministro de Agricultura está satisfecho. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** La industria agroalimentaria española, desde que usted es ministro, está en recesión, crecimiento negativo en valores constantes. **(El señor Sánchez Ramos pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sánchez Ramos.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Dato tras dato, mes tras mes, año tras año. ¿Quiere más, señor ministro, para decir que el campo está bien? Esto es lo que hay, señor ministro. La política agraria española necesitaría —desde luego se le va a aplicar en su momento— una vuelta absoluta de tuerca, un cambio como el de un calcetín. Mientras el campo español sufre una crisis profunda y un período negro con usted como ministro, el ministro de Agricultura qué hace; se esconde, se esconde como el señor Rajoy, el sucesor, que está escondido en Televisión Española. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Lo mismo que usted, escondido, señor ministro; así le va al campo español. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor Cuadrado, desde que gobierna el Partido Popular la renta agraria ha pasado de un valor por ocupado de 17.300 euros en el año 1995 a 21.642 euros en el año 2002. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): En el año 2002 el crecimiento por ocupado ha sido de un 3,3 por ciento. Según publica Eurostat, la renta agraria de la Unión Europea desde 1995, sobre base 100, ha crecido un 7,8 por ciento; en España ha crecido un 17,9 por ciento, por encima de Francia, Alemania, Holanda y Reino Unido. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)**

En relación con las ayudas de la Unión Europea en el año 1996, cuando gobernaban ustedes con tanto acierto, los españoles recibían 4.848 millones de euros. Las acciones de la ex ministra, señora Loyola de Palacio, del señor Posada y la mía han llevado esta cifra a 6.555 millones. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Hemos pasado del cuarto al segundo lugar.

Señoría, en las negociaciones de la Agenda 2000 se consiguieron mejoras históricas. En herbáceos se subsanó el error que cometieron ustedes con un incremento de 168 millones de euros. En vaca nodriza y ternera macho fue de 300 millones de euros y en cuota láctea de 180. El presidente Aznar en octubre de 2002 consiguió la estabilidad presupuestaria hasta el año 2013 y garantizar las ayudas agrarias. En la pasada reforma del 26 de junio se han incrementado las ayudas en 334 millones de euros anuales y tendremos 2.752 millones adicionales hasta el año 2013.

Comparen su actividad con la nuestra. En política interna, en desarrollo rural y mejora de regadíos teníamos 80 millones de euros en 1996, con nosotros 184 millones. En medidas de acompañamiento de la PAC ustedes llegaron a 1.070 millones de euros en 1996, nosotros a 2.413. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** En los programas LEADER y PRODER, ustedes 1.015, nosotros 1.609. En planes de mejora de explotaciones agrarias ustedes 144 millones, nosotros 245. **(Rumores.—El señor Isasi Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Isasi, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Esto produce los siguientes efectos en los sectores, señoría. De 1996 a 2002 el sector porcino español ha crecido un 33 por ciento, el europeo un 9 por ciento; la avicultura española ha crecido un 38 por ciento, la europea un 8 por ciento; el vacuno de carne ha aumentado un 9 por ciento, datos de Eurostat, la Unión Europea ha disminuido un 7,9 por ciento. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): En ovino y caprino crecemos un 7 por ciento, la Unión Europea baja un 8 por ciento; en olivar la superficie agraria útil pasa de 2.200.000 hectáreas a 2.411.000. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora López.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): El sector pasa de ganar 1.500 millones de euros a 3.500. En frutas y hortalizas se incrementa la producción un 20 por ciento. **(Rumores.)** Con estos efectos es para estar satisfecho de una agricultura española dinámica y no catastrofista como la que ustedes propugnan. **(Aplausos.—La señora López i Chamosa: ¡Bravo, bravo!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

— DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO QUE FINALICEN LAS OBRAS DE LA DENOMINADA «SENDA COSTERA» DE SANT GERVASI EN LA CIUDAD DE VILANOVA I LA GELTRÚ? (Número de expediente 180/002104.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Medio Ambiente.

Pregunta número 16, que formula el diputado don Carles Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en junio de este año, en una respuesta parlamentaria, se nos dijo que antes del verano estarían terminadas las obras de la senda costera de Sant Gervasi en Vilanova i la Geltrú y que esas nuevas instalaciones estarían adaptadas a las personas con discapacidad. En septiembre de este año —hoy mismo— ni las obras están terminadas ni están adaptadas a las personas con discapacidad. Señora ministra, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno que finalice esta actuación?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Señoría, señora presidenta, las obras de la mejora de la senda costera de Sant Gervasi en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) fueron contratadas, efectivamente, en agosto de 2002 y estarán terminadas antes de que finalice el presente ejercicio.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Yo espero que sí, señoría, porque los ciudadanos de Vilanova i la Geltrú estamos perplejos; perplejos, porque la falta de coordinación entre RENFE y la Demarcación de Costas, que no ha permitido que se terminen las obras. Parece ser que a la empresa concesionaria se le olvidó pedir permiso a RENFE para llevar a cabo la actuación que permitiera superar la vía del ferrocarril. Además, señora ministra, debe usted saber que la gestión de las obras por esta empresa ha sido terrible: se han reventado las tuberías de las aguas fecales que llegan a esas playas, se ha roto la red de alumbrado público, se han visto afectados los servicios de las

playas —en concreto, duchas y pasarelas— y además se han tenido que repetir determinadas obras en la medida en que no estaban adaptadas a las personas con discapacidad. Como usted puede imaginar, señora ministra, vecinos y turistas están absolutamente perplejos por este desaguisado. La cuestión es: ¿Quién responsable del mismo? Porque hoy, al menos por lo que estamos leyendo en los medios de comunicación de nuestra ciudad, nadie se hace responsable del desastre. Yo, señora ministra, le pido tan solo que la terminen, que el plazo que usted anuncia sea cierto —al inicio de este proceso, se nos dijo que sería antes de Semana Santa—, pero, sobre todo, que terminen bien la obra. Si consigue además que alguien asuma la responsabilidad de lo mal que se ha hecho, la gente de Vilanova i la Geltrú se lo agradecería. En todo caso, la invito a que se acerque a nuestra ciudad y lo vea con sus ojos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Rodríguez Herrer): Gracias, presidenta.

Señoría, como usted sabe, la obra a la que hace referencia llevaba consigo la adecuación y mejora de 900 metros del frente marítimo de Vilanova i la Geltrú, un paso inferior bajo el ferrocarril y un aparcamiento de 3.080 metros cuadrados. El presupuesto era de 1.600.000 euros, aproximadamente. Los trabajos permitirán mejorar la calidad ambiental del litoral de Vilanova, objetivo de mi departamento, y ordenarán una parte de este término municipal. El compromiso que le acabo de manifestar de terminar las obras en este ejercicio es perfectamente asumible, señoría. Tenga por seguro que en lo que compete a mi departamento los trabajos de la senda costera serán entregados en esa fecha, y además en condiciones, al ayuntamiento. Son unos trabajos que, como usted sabe —y espero que coincida conmigo—, han cambiado el perfil marítimo que tenía el municipio.

Como queremos garantizar el uso y disfrute de la costa, la senda costera está preparada para su uso por personas que tengan alguna discapacidad. Le agradezco el interés personal y el seguimiento que S.S. hace de esta actuación, pero tenga por seguro que nosotros estamos haciendo también un seguimiento personal. Como esta obra, señoría, tenemos otras muchas —en muchos casos terminadas— de lucha contra la erosión, de dotación de infraestructuras para el uso público de la costa y de trabajos ambientales en el litoral catalán en este año 2003, valoradas en 21.700.000 euros. Creo que están terminadas a plena satisfacción de sus usuarios, y espero que está también lo esté antes de que acabe el año.

Gracias, señoría.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA CARME CHACÓN PIQUERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CONSIDERA PERTINENTE QUE LA FUNDACIÓN FRANCISCO FRANCO SIGA RECIBIENDO AYUDAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE? (Número de expediente 180/002097.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, la pregunta número 10, que formula la diputada doña María José López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidenta.

En el año en que se conmemora el 25 aniversario de nuestra Constitución, el Gobierno con el dinero de todos los españoles sigue subvencionando la Fundación Francisco Franco, cuyos fines son la apología de la dictadura y de la figura del dictador. ¿Considera usted pertinente que la Fundación Francisco Franco siga recibiendo ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora López.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, tras contestar a ello aquí, en esta Cámara, y por diversos medios —a través de preguntas escritas, por ejemplo—, una vez más le digo, por si tienen a bien enterarse usted y su grupo —simplemente, por si tienen a bien enterarse, que yo lo dudo—, lo siguiente: la Fundación Francisco Franco no se subvenciona. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** La que no se entera es usted. Ministra, es incomprensible que ofenda a los españoles de esta manera, sobre todo a los que sufrieron el exilio, los campos de concentración, la muerte, la represión y la persecución del dictador. Usted ha subvencionado con 25 millones de pesetas en cuatro años la Fundación Francisco Franco, y la cito literalmente: El objetivo es difundir el conocimiento de Francisco Franco en su dimensión humana, política, militar y los logros y grandes realizaciones llevados a cabo durante su régimen político. Lo ha dicho usted. Entre sus objetivos está la celebración de la ceremonia en memoria del caudillo, la emisión de medallas conmemorativas y el cambio de las flores —muy importante— en la tumba del Valle de los Caídos. Es evidente, ministra, dónde están sus prioridades: en beneficiar la fundación. En cambio usted retira la beca Séneca a 99 estudiantes por falta de presupuesto. ¡No le falta a usted coherencia, señora ministra! Ni a usted ni a su Gobierno, porque mientras usted financia la Fundación Francisco Franco con el dinero de todos los españoles, ¡no se le olvide!, se niegan en esta Cámara a condenar el golpe del 36, los juicios sumarísimos del franquismo y además han impedido la extradición de Pinochet.

Los archivos de la Fundación Francisco Franco no tienen originales, tienen copias y usted lo sabe. Los originales los tiene la señora Franco a buen recaudo en su caja fuerte. Señora ministra, esto es una burla a la democracia, a la convivencia y a la dignidad de este país. No le extrañe que a algunos de nosotros se nos revuelvan las entrañas cuando una ministra del Gobierno de España nos agrede como usted lo está haciendo. **(Aplausos.)**

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría… Cuando acaben los aplausos… **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra, por favor. **(Pausa.)** Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, yo anuncio que voy a pedir la rectificación de las palabras de la diputada que acaba de intervenir. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** De sus primeras palabras respecto a lo que yo he dicho en esta Cámara, y voy a pedir la rectificación por los medios y cauces oportunos. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Voy a pedirlo, señoría. Estoy en mi pleno derecho y voy a pedirlo porque usted ha faltado a la verdad. **(Protestas.)** Porque como ustedes no saben qué hacer ni qué decir porque tienen un desnortamiento absoluto **(Protestas.—Aplausos.),** ahora, a estas alturas de la vida, fíjese qué paradoja…

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio! **(Pausa.)** ¡Señor Edo!

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): … el Partido Socialista por medio de su portavoz hoy aquí invoca a Franco a ver si así saca votos. ¡Fíjese qué paradojas de la vida! A ver si con Franco tenemos algunos votos más. ¡Hay que ver lo que hay que ver! **(Protestas.)** No para usted porque no va a hacer ningún caso —y ustedes tampoco—, pero una vez más lo voy a decir. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al igual que hace con otras fundaciones y con el fin de poner a disposición de los investigadores, en las mejores condiciones posibles, los documentos, ha venido financiando un proyecto de digitalización, microfilmación y catalogación de los documentos de la Fundación Francisco Franco, no la Fundación Francisco Franco. **(Protestas.)** Les da igual, señorías, porque a ustedes no les interesa, les interesa Franco porque como no tienen otra cosa en que pensar… **(Aplausos.)** ¡Les interesa Franco, fíjense dónde hemos llegado realmente. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

¡Señora Mendizábal! Guarde silencio.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Es una cosa muy llamativa.

Mire, es una fundación legal desde mil novecientos setenta y tantos, al inicio de la democracia. ¡Qué casualidad que sólo ahora ustedes se ocupen de ese tema! Si querían ilegalizar, si querían que no existiera, ¿cómo han estado 14 años de Gobierno sin acordarse, señorías? **(Protestas.—La señora Cunillera i Mestres: ¿Quién ha empezado a subvencionar?)** ¡Vayan a los tribunales, si quieren ir ilegalizar! **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROFESORES DE RELIGIÓN,

TRAS LOS ÚLTIMOS PRONUNCIAMIENTOS DE LOS TRIBUNALES? (NÚMERO EXPEDIENTE 180/002098.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 11, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señora Del Castillo, usted va a ser recordada como la ministra de Franco y de la religión. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Hay que ver qué recorrido el suyo. Ha ido desde Bandera Roja al Valle de los Caídos. ¡Qué tristeza! Señora ministra ¿piensa tomar alguna medida para resolver la penosa situación de los profesores de religión?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): No se creerá que a estas alturas, señoría, sus pobres palabras me van a impresionar. **(Rumores.—Varios señores diputados. ¡Oh!—Aplausos.)** El ministerio cumple con todas sus obligaciones en la materia que usted acaba de plantear, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Cuando se produjeron las escandalosas denuncias por los despidos de los profesores de religión, el Gobierno aseguró que si fuese un hecho generalizado anularía el convenio que firmó el señor Rajoy, eso sí, sin complejos, en el año 1999 con la Iglesia, pero usted aseguró que eran hechos aislados, es más, dijo que era un mero desasosiego.

Señora ministra, es impropio en este país que no es confesional y que reconoce la libertad religiosa que a los profesores de religión se les despida por cuestiones que vulneran principios constitucionales. No lo decimos nosotros, lo dicen los tribunales por enésima vez, el último el Tribunal Superior de Canarias, que ha dicho que los contratos y despidos de estos profesores vulneran la Constitución en ocho puntos. Usted hace una política sin complejos, que es despedir a los profesores de religión vulnerando principios constitucionales. Usted hace política sin complejos ¿sabe cómo? Imponiendo la religión en la escuela y creando un auténtico clamor social, y el decreto de religión ha sido ya recurrido ante los tribunales. Usted hace política sin complejos reduciendo las inversiones en educación. ¿Sabe lo que eso significa? Fracaso escolar, menos becas, menos titulados, significa que somos los últimos en nuevas tecnologías, como dice el informe de la OCDE. Su política sin complejos significa también que a las familias españolas les cuesta un 6,43 por ciento más el comienzo del curso escolar, como le han dicho las asociaciones de padres y de consumidores.

Señora ministra, ¿sabe lo que significa su política? Que los padres de los alumnos del Colegio Virgen del Bosque se acuestan matriculando a sus hijos en un colegio laico y se levantan viendo que en ese colegio hay religión todos los días, misa diaria y educación separada de niños y niñas porque lo han comprado los legionarios de Cristo, que han ocupado el Consejo de Ministros. Señora ministra, hay… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, lo que yo compruebo en las preguntas que me ha formulado su grupo en esta Cámara a lo largo de estos tres años es una y otra vez lo mismo. Aquí solamente hay una ausencia sin complejos y solamente hay un titular de esa política sin complejos o de esa falta de complejos, que es la demagogia. La demagogia en esta Cámara sólo tiene un titular y ningún complejo: el Grupo Parlamentario Socialista. **(Rumores.—La señora García Manzanares: Que conteste.)**

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. Señora García Manzanares.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Que lo sepa claramente porque son los titulares de la demagogia sin complejos. **(Rumores.)** Y otra cosa, la próxima vez que quiera hacer una pregunta y quiera hablar de todo, da usted una rueda de prensa y allí lo cuenta todo. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora ministra. **(El señor Martínez Laseca pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Martínez Laseca, no está en el uso de la palabra.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Da usted una rueda de prensa y así en vez de dos minutos y medio tiene más tiempo para ir contando ampliamente todo esto que nos ha contado aquí pero con mucho más detalle.

Yo le voy a contestar a lo que parece ser que era la pregunta. Le vuelvo a decir que el Ministerio de Educación cumple estrictamente con sus obligaciones en materia de profesores de religión y que el acuerdo firmado por el anterior ministro de Educación fue precisamente para garantizar aspectos salariales y de la Seguridad Social, sin ningún tipo de disfunción y sin ningún tipo de problema. Si ustedes lo que quieren es que el Gobierno no pague directamente los salarios y la Seguridad Social, lo plantean. Si ustedes lo que quieren es denunciar el acuerdo con la Santa Sede, el tratado internacional, lo plantean. Todas esas cosas se pueden plantear, pero no se puede tirar la piedra y esconder la mano. No se pueden apuntar más o menos unas sombras de duda y luego no comprometerse y decir cómo se quieren arreglar las cosas desde su perspectiva.

Señoría, esta pregunta ha sido respondida muchas veces, y lo vuelvo a decir hoy. Cumplimos con todas nuestras obligaciones en esa materia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES NOVEDADES INTRODUCIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE SE APLICARÁN EN EL CURSO 2003/2004? (Número de expediente 180/002108.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña Sandra Moneo Díez.

La señora **MONEO DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, como usted conoce, hace escasas horas Su Majestad el Rey inauguraba el curso escolar en el municipio de Arteixo en A Coruña. Aunque se ha inaugurado oficialmente el curso en el día de hoy, hace varias semanas que comenzó en otras comunidades autónomas. Un curso donde por primera vez el número de alumnos se ha estabilizado, tras quince años de continuo descenso, un curso que contará con más recursos económicos, con un mayor número de profesores y, por supuesto, donde los alumnos tendrán un mayor número de becas y de ayudas. Hay que recordar que desde que gobierna el Partido Popular el presupuesto destinado a becas se ha incrementado en más de un 56 por ciento. Ahora bien, si por algo recordaremos este curso es porque va a marcar el inicio de la aplicación de la Ley de calidad. A ninguna de SS.SS. le es ajeno, y, por supuesto, a usted tampoco, señora ministra, el duro camino recorrido hasta el día de hoy, un camino que tendrá que tener su continuación en años posteriores hasta la plena aplicación de la ley. Una ley que a nuestro juicio servirá para modernizar el sistema educativo español, para que los profesores puedan impartir la docencia dentro de una absoluta normalidad, para dotar a los alumnos españoles de una mejor formación y de mayores oportunidades y, en definitiva, para reducir el fracaso escolar que, desgraciadamente, ha atenazado a nuestros jóvenes en los últimos años.

Nuestro grupo, señora ministra, es plenamente consciente de la importancia de la aplicación de esta ley. Otros se ocupan de otros menesteres, nosotros de la formación de nuestros alumnos. Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales novedades introducidas por la Ley Orgánica de Calidad de la Educación que se aplicarán en el curso 2003/2004?

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Moneo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, como bien sabe —y ha habido muchas ocasiones para explicarlo y me he referido a ello— el objetivo de la Ley de calidad no es otro que establecer unas condiciones que permitan mejorar el nivel medio de formación y conocimiento de nuestros alumnos y, paralelamente, reducir la tasa de fracaso escolar que, desgraciadamente, es alta en nuestro sistema educativo. Como es sabido, uno de cada cuatro alumnos no obtiene la certificación de secundaria obligatoria.

La aplicación de las leyes educativas, como también es conocido, requiere de unos plazos amplios por múltiples razones. El calendario de aplicación de esta ley, de acuerdo con lo establecido en el decreto que lo regula, es de cinco años. Ya en este mismo curso académico, aunque el grueso de las medidas empezará a aplicarse a partir del que viene, hay una serie de medidas, porque no se han podido introducir más por esas condiciones que requiere la aplicación de una reforma educativa, que van a entran en vigor este año y que son importantes. En primer lugar, se establecen unos nuevos requisitos para pasar de un

curso a otro. Es decir, desaparece la llamada promoción automática, la posibilidad de pasar incluso con todas las asignaturas suspendidas, lo que a nuestro modo de ver y al modo de ver del conjunto de la comunidad educativa y, desde luego, de la inmensa mayoría de los padres, va a permitir a los alumnos situarse con otras referencias, con otros estímulos, también a los profesores les va a servir para aprovechar el curso y para desarrollar un esfuerzo a lo largo de todo el año académico. Por tanto, con más de dos asignaturas suspendidas no se podrá pasar. Lógicamente, esto tiene que llevar aparejado la existencia de exámenes extraordinarios para que se puedan superar las asignaturas que se hubieran suspendido y tener una segunda opción para pasar el curso. Pues bien, habrá también exámenes extraordinarios. En tercer lugar, las calificaciones en la enseñanza secundaria obligatoria irán acompañadas —ahora no lo eran— de la calificación numérica, lo que también podrá permitir precisar en mayor medida el nivel y la situación en la que se encuentra cada alumno. Además, las comunidades autónomas podrán implantar en su total amplitud y al cien por cien la gratuidad en la educación infantil que, no obstante, será obligatoria el curso que viene. Los profesores en la medida en que se les restituye en su capacidad de decisión acerca de cuál es la calificación de los alumnos en su materia, también van a empezar a recuperar buena parte de las competencias que habían perdido. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA FEBRER SANTANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO SOBRE LA SUBIDA DE LAS TASAS PARA EL REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO BAJO EL NIVEL «.ES» POR PARTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES? (Número de expediente 180/002111.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Ciencia y Tecnología, la número 23, que formula la diputada doña Antonia Febrer Santandreu.

La señora **FEBRER SANTANDREU:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en España las primeras normas sobre asignación de nombres de dominio se adoptaron cuando Internet comenzó a utilizarse con fines comerciales en 1996. Desde entonces la expansión de Internet en España ha sido muy notable, evolucionando al mismo tiempo el sistema de asignación de nombres de dominio bajo el «.es», cuya gestión fue atribuida en febrero de 2000 a la empresa pública Red.es. El plan nacional de nombres de dominio de Internet bajo un código «.es» desarrolla un esquema de asignación basado en la realización de una apertura controlada de los criterios de asignación vigentes que permite satisfacer las demandas existentes sin renunciar a la seguridad y vinculación con el territorio español que caracterizan a Dominio.es.

Otra de las novedades de este plan es la creación de dominios o indicativos de segundo nivel, que incrementarán la capacidad de asignación de nombres de dominio bajo el «.es» mediante la asignación de nombres de tercer nivel. Estos dominios serían los «.com.es», «.orc.es» y «.nom.es». Siendo este plan un instrumento eficaz para el desarrollo de Internet y del comercio electrónico en España y conociéndose las importantes mejoras del servicio a los usuarios del registro, como la gestión directa de sus dominios a través de Internet y los nuevos medios de pago telemático, le pregunto qué valoración hace el Gobierno de las tasas para el Registro de nombres de dominio bajo el nivel «.es» por parte de la entidad pública Red.es.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Febrer. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Costa Climent): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Como sabe S.S., el plan nacional de dominios persigue básicamente dos objetivos: por un lado, mejorar los servicios que se ofrecen a las personas que se benefician de Internet, las opciones de registro, y también reducir las tasas dentro del marco de lo que son nuevas opciones de registro, y por otro promover que haya un mayor número de registros de dominio en nuestro país. Ello nos ha llevado a diseñar un marco en el que, como digo, se amplía el número de opciones a que los usuarios de Internet pueden optar para beneficiarse del registro de un dominio. Eso, acompañado del hecho de que con carácter general se produce una reducción de las tasas, sin duda va a consolidar esa tendencia de aumento del número de dominios registrados en Internet. Para ello se ha producido una reducción de las tasas por alta de dominios de segundo nivel en un 17 por ciento, siempre que el registro se haga a través de agentes registradores, se han creado registros de dominios de tercer nivel con unas reducciones que van entre el 65 y el 92 por ciento si se efectúan también a través de agente,

lo que supone que estamos ante la tasa más baja existente en Europa para un registro de dominios de tercer nivel, y también se produce una reducción en un 44 por ciento de las tasas por registro de dominios correspondientes a personas físicas. El objetivo es más información, más opciones y unas mejores condiciones de acceso en los registros de los dominios. Solamente se produce el aumento en la tasa de segundo nivel, a la que se suelen acoger las empresas, las marcas o las denominaciones sociales orientadas a empresas importantes y que, por tanto, están sujetas a verificaciones especiales y a una aportación de documentación. Por consiguiente, señoría, el objetivo del plan es flexibilizar y agilizar las normas de registro. Se han creado cinco nuevos indicativos de tercer nivel, se han mejorado los sistemas informáticos y se ha producido una reducción general de las tasas especialmente relevante.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿EN BASE A QUÉ DATOS SOSTIENE EL MINISTRO QUE EL GASTO SOCIAL CRECE EN ESPAÑA MÁS QUE EN LA UNIÓN EUROPEA? (Número de expediente 180/002118.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar, la número 30, que formula el diputado don Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

¿En base a qué datos sostiene, señor ministro, que el gasto social crece en España más que en la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, son datos oficiales publicados por la Oficina Europea de Estadística Eurostat.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** No son los que yo tengo, señor ministro, porque Eurostat acredita en sucesivas publicaciones que nuestro gasto social ha bajado en los años del gobierno del Partido Popular, por no compararlo con otros años, por lo menos en dos puntos de nuestro producto interior bruto. Que nuestro diferencial con la media de la Unión Europea ha aumentado en tres puntos aproximadamente. Que, y esto lo sabe usted bien, nuestro gasto social es aproximadamente el 20 por ciento del PIB y la media del gasto en la Unión Europea es del 27 por ciento. Quiero mostrarle un cuadro que refleja muy bien cómo va cayendo el gasto social con los gobiernos del Partido Popular y cuál es la media de la Unión Europea para que se vea que este diferencial aumenta. Quiero recordarles, señorías, que en 1995 el gasto social suponía el 62 por ciento de la Unión Europea y en 2000 no llega al 60 por ciento. Solo hace unos pocos meses, la OCDE ha señalado que nuestro gasto en educación ha descendido del 5,5 al 4,9 entre 1995 y 2000. Son estos, pero podrían darse mil datos más. Se pueden manipular los datos y las estadísticas, pero no se puede convertir la mentira en verdad. Que se ha reducido el gasto social en España es una verdad como un templo, y que se ha aumentado el diferencial con Europa es evidente. Lo dice todo el mundo. Ustedes no pueden cuadrar el círculo, señor ministro. Si se gasta menos para reducir el déficit, no se puede aumentar el gasto social. Desgraciadamente esto es así. Es como una ley física, no se puede adelgazar y engordar a la vez. Desgraciadamente, reducir gasto social es reducir ayuda a la vivienda, a las familias. Este gobierno dedica a la familia y a la infancia cuatro veces menos de gasto que la Unión Europea, y ustedes gobiernan desde hace siete años, se lo recuerdo, señor ministro. Es servicios sociales. En definitiva, señorías, menos gasto social es reducir la política de redistribución social, es aumentar la desigualdad, es hacer un país menos justo, es hacer un país menos equitativo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta. Señoría, por aclarar este debate desde el principio, los que digan que se ha reducido el gasto social faltan a la verdad o, utilizando su terminolo-

gía, mienten descaradamente. Simplemente eso. **(Rumores.)** Además le voy a explicar por qué. Los estados miembros de la Unión Europea han elaborado una metodología común que utilizamos todos denominada Sistema Europeo Estadístico de Protección Social para comparar las políticas de protección social de unos países de la Unión Europea con otros. Según estos datos, España aumenta su gasto en protección social por habitante mucho más que la media de la Unión Europea. De 1996 al año 2000, que es el último año sobre el que existen datos oficiales, el gasto en protección social por habitante ha crecido en España un 8,2 por ciento, frente a un 7 por ciento que ha crecido en la media de la Unión Europea. Este dato, señoría, no admite ningún tipo de discusión. Lo que pasa es que a S.S. le gusta hablar del PIB. ¿Por qué le gusta hablar del PIB? Porque sabe que ha experimentado un crecimiento espectacular en España y porque sabe, además, que hemos reducido espectacularmente el desempleo. ¿Qué pasaría en estos momentos con el Partido Socialista si estuviera gobernando? Probablemente el único dato positivo sería con respecto al PIB, porque ni España hubiera crecido ni hubiera creado empleo. Nosotros ponemos más dinero por habitante, que es lo importante, que es donde de verdad se pueden hacer políticas de cohesión social. En este mismo período del que le hablaba antes, la creación de empleo ha aumentado espectacularmente y ha disminuido el paro. Nosotros gastamos mucho más en protección social, lo que pasa es que a pesar de ser mucho más lo que gastamos, la diferencia con el PIB puede ser superior porque el crecimiento de la economía española, como le he dicho antes es muy importante. Vamos a seguir creciendo, vamos a seguir creando empleo y vamos a gastar mucho más dinero, como en los presupuestos de este año, del que se ha gastado nunca en este país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA PERIS CERVERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO): ¿CUÁNTO HA DESCENDIDO EL GASTO SOCIAL, RESPECTO AL PIB, EN ESPAÑA DESDE QUE GOBIERNA EL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/002119.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña Rosa Peris Cervera.

La señora **PERIS CERVERA:** ¿Pero no habíamos quedado en que no iba a volver a mentir? **(Risas.)** Sus promesas, señor ministro, duran menos que un caramelo a la puerta de un colegio. Le quisiera preguntar cuánto ha descendido el gasto social respecto al PIB desde que gobierna el Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señor presidenta.

Señorías, el «Diario de Sesiones» está escrito y, por tanto, reto a S.S. a que pueda demostrar que una de mis afirmaciones, una sola, es falsa o que no responde a la verdad, una sola, y si no la que habrá mentido será su señoría. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Le voy a decir otra cosa. Desde 1996 el gasto social ha crecido en números absolutos y en relación con el número de habitantes.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Peris.

La señora **PERIS CERVERA:** Señor ministro, respuesta incorrecta, debe usted haber perdido la ficha correcta o la debe tener al final, porque le acabo de preguntar la reducción del gasto social en relación con el PIB. **(El señor Albendea Pabón: Ya lo ha dicho.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Albendea!

La señora **PERIS CERVERA:** Lo que usted no puede hacer ahora es venir a decir que como los datos y las cifras del PIB no le son favorables al Gobierno, usted cambia las reglas del juego y entonces utiliza otros sistemas de medición como han hecho con la EPA o como hicieron con el IPC. Eso no es jugar limpio, señor Zaplana, y tiene que contestar a la pregunta que esta diputada, humildemente, le ha hecho.

¿Sabe cuál es el problema, señor Zaplana? Que efectivamente en nuestro país, desde que gobierna el Partido Popular, el gasto social ha caído en dos puntos del producto interior bruto, pero es que, además, la diferencia con la Unión Europea también ha crecido, con lo cual nuestra brecha social se ha ido incrementando. El problema, señor Zaplana, es que el crecimiento económico que ha tenido nuestro país no se ha utilizado correctamente, no se ha redistribuido de una manera equitativa, de manera que sólo unos pocos han sido los beneficiarios de ese crecimiento económico, siendo la mayoría de los ciudadanos los que están asistiendo atónitos a una serie de políticas que suponen recorte en gasto, en conceptos como sanidad, como educación, como pensiones, como ayuda a la familia. El tren del crecimiento económico, señor ministro, ha pasado de largo por cada una de todas estas estaciones y todo esto nos lleva a que seamos el país de la Unión Europea donde más han crecido las desigualdades.

Hablar de bienestar, señor ministro, no es que usted pueda acceder a un piso de 500 metros. Se trata de que todos los jóvenes puedan acceder a viviendas asequibles en este país y que los ciudadanos puedan asistir a una red pública sanitaria sin tener que enfrentarse a kilométricas listas de espera. Eso es el bienestar social. Ustedes han emprendido el camino que nos aleja de la Unión Europea, un camino de recorte social, de incremento de las desigualdades, de abandonar a los ciudadanos a su suerte. Ustedes utilizan un nuevo sistema de Estado basado en la beneficencia y en la caridad. Ese es el sistema de siempre de la derecha. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Peris.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro) : Gracias, señora presidenta.

Mire, señoría, sin acaloramiento ninguno. Nunca en España ha habido tanto desequilibrio social ni tanta brecha social que cuando había más de cuatro millones de parados. Ese era el problema fundamental que teníamos y que había que resolver. **(Aplausos.)** Si este país fuera más pobre, si España no hubiera crecido espectacularmente estos últimos años, nuestra aportación, siendo la misma, sería mucho más alta con respecto al PIB. Luego ustedes lo que quieren es que España no crezca. **(Rumores.)** Claro, a lo mejor estaban más satisfechos. A lo mejor decían: Mire usted, la aportación de nuestro país en gasto social es superior. Sin embargo, comprenda que nosotros queremos no solamente gastar cada vez más en políticas sociales, sino también conseguir reducir el desempleo y, por tanto, que nuestro país siga creciendo en términos económicos.

Le voy a dar otro dato para que S.S. pueda comprobar con tiempo si es verdad o es mentira y pueda hablar de quién miente y quién dice la verdad. En 1996, último presupuesto del Partido Socialista, se destinaban a las políticas sociales 45 de cada 100 pesetas; en este momento se destinan 51 de cada 100 antiguas pesetas, luego el incremento es evidente. Eso es lo que realmente les molesta, porque esos son datos absolutamente fiables o oficiales. El retroceso social al que S.S. se refiere lo debe percibir sólo S.S., porque la gente después en los procesos electorales, fíjese con lo mal que van las cosas, nos sigue votando, y la gente de la calle está siempre con SS.SS. hasta el día que llega el momento de votar y ese día se les olvida y está con el Partido Popular. Reflexionen SS.SS. sobre quién está describiendo mejor la realidad en estos momentos, porque no se puede negar… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ HACE EL GOBIERNO PARA COMBATIR EL CRECIMIENTO DE LAS DESIGUALDADES EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/002120.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, le hace bien la historia. En el año 1996 no hubo presupuestos, se lo recuerdo, se los cargaron ustedes.

¿Es importante el crecimiento económico? Sin ninguna duda, es muy importante. Pero tan importante como eso o más es saber distribuir equitativamente esa riqueza. Por eso le pregunto: ¿Qué hace el Gobierno para combatir el crecimiento de las desigualdades en España?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

El Gobierno hace una política social tremendamente avanzada y desde luego las desigualdades se han recortado sustancialmente desde el año 1995.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Señor ministro, usted hace una política tan avanzada que la pobre gente no llega; va usted tan delante que se queda atrás. **(Risas.)**

Le voy a dar dos crifras haciendo referencia a estadísticas de la Unión Europea, esas en las que el Gobierno no tiene ninguna autoridad y no puede cambiar, ni maquillar ni hacer absolutamente nada. Según los datos de la Unión Europea, en el año 1995 España era el segundo país con menos diferencias entre las rentas altas y las rentas bajas; hoy es el decimocuarto país. Un informe de la ONU, al que ustedes tampoco le pueden poner la zarpa encima, dice que en 1995 éramos el noveno país en desigualdades; hoy somos el 21, señorías. Es el informe de la ONU, no me lo invento. Señor ministro, está claro por tanto que la consecuencia de sus políticas es que se están creando desigualdades en este país. Es verdad que hay una parte de la población que avanza y que vive muy bien con ustedes, pero también es verdad que hay 1.360.000 personas que viven en la más absoluta de las pobrezas y casi 8 millones de personas que viven en el umbral de la pobreza, que tienen de media el 50 por ciento de los ingresos que se consideran mínimos para poder vivir.

Señor ministro, haga un esfuerzo, no corra tanto usted solo, corra con todo el país, haga que el país avance todo junto, porque las desigualdades en España, señor ministro, van a crear unos problemas serios, que difícilmente luego podremos solventar. Ahora tiene usted una ocasión de oro, vienen los presupuestos. Haga usted un presupuesto con un crecimiento en gasto social que nos acerque a Europa, no que nos aleje de ella. Y sonría lo que quiera, pero no mienta. Le recuerdo que con respecto al Pacto de Toledo hemos tenido en esta Cámara algún rifirrafe y ha quedado demostrado que no dijo la verdad, que es más sincero. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora López. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, qué más quisieran SS.SS. que poder concretar algún día alguna falta de verdad o mentira por parte de los miembros del Gobierno. Pero se empeña S.S. —y yo se lo he dicho en privado en más de una ocasión— en dibujar un panorama catastrofista que no se corresponde ni tiene nada que ver con la realidad. En estos momentos sabe S.S. que Francia nos mira y lo hace con cierta admiración cuando está haciendo su proceso de reforma de pensiones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Y que el otro día el canciller alemán se veía en la obligación de hacer una referencia a España porque en el debate habían puesto a España como ejemplo. Cuando se habla en Italia, se habla del milagro español desde el punto de vista del crecimiento económico y de sus políticas sociales.

Hay cosas que, señoría, por mucho énfasis que ponga en sus afirmaciones su señoría, no puede negar. ¿O es que no es verdad que más de cuatro millones de personas en este país han encontrado empleo? ¿O es que no es verdad que hemos garantizado el poder adquisitivo de las pensiones por ley? ¿O es que no es verdad que en estos momentos hay un fondo de reserva dotado con más de diez millones de euros? ¿O es que no es verdad que hemos aprobado planes de empleo para personas con discapacidad o que nos hemos ocupado de los problemas de violencia doméstica, de los que no se había ocupado nadie nunca hasta que llegó el Gobierno del Partido Popular. **(Rumores.—La señora García Manzanares y la señora Olmedo Checa pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora García Manzanares! ¡Señora Olmedo, no está en el uso de la palabra! Señora Olmedo, le llamo al orden.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): ¿O no es verdad que hemos bajado los impuestos… **(Rumores.—La señora Olmedo Checa pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, por favor, señor ministro.

¡Señora Olmedo, le llamo al orden por segunda vez! **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

¿O no es verdad que hemos bajado los impuestos a las familias que tienen personas mayores, personas discapacitadas o hijos a su cargo? ¿O no es verdad que en este país había más de cuatro millones de parados y había más de un millón de familias que tenían todos los miembros de su propia familia en paro? ¿Eso no es verdad? ¿No ha habido un cambio sustancial? Pues no niegue la evidencia, porque España es el país más vanguardista de Europa en políticas sociales. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MÁXIMO DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO APROBAR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO A EMPRESAS QUE HAYAN FIRMADO CONVENIOS COLECTIVOS CON GARANTÍAS DE CONSERVACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO? (Número de expediente 180/002121.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Máximo Díaz-Cano del Rey.

EL señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.

No sabía muy bien si estaba escuchando a un ministro del Gobierno de España o a un actor recitando el Tenorio: ¿No es verdad, no es verdad…? **(Risas.)**

Señor Zaplana, ¿piensa el Gobierno aprobar expedientes de regulación de empleo a empresas que hayan firmado convenios colectivos con garantías de conservación de puestos de trabajo? Y para que quede claro desde el primer momento, me intereso especialmente por Antena 3 Televisión.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como debe saber perfectamente, el Gobierno no aprueba ni deja de aprobar expedientes de regulación de empleo.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Me gustaría que esto lo hubiesen escuchado los trabajadores de Antena 3 Televisión que el otro día le acompañaron en la sede de la televisión.

Yo no quiero ni siquiera prejuzgar, señor Zaplana, pero yo creo que de lo que se trata fundamentalmente es de saber qué va a prevalecer en el Gobierno. ¿Va a prevalecer la defensa de los puestos de trabajo, la defensa de los intereses de los trabajadores de Antena 3 Televisión y de sus familias o va a prevalecer en el Gobierno el interés por seguir controlando la información de los 30 minutos de cada informativo de Antena 3 Televisión? ¿Qué es lo que va a prevalecer? A fuer de ser sincero, yo soy pesimista, porque desde que el Partido Popular ganó las elecciones en el año 1996 no ha dejado de intervenir en esta empresa. En 1997 un secretario de Estado de Comunicación amenazó al empresario que tenía las acciones para que se marchara, porque había una nueva empresa que tenía que entrar en el consejo de administración: Telefónica, a través de su amigo, del amigo del presidente del Gobierno, del señor Villalonga. Ya no es amigo. En segundo lugar, ¿a usted que le parece que deben pensar los trabajadores de Antena 3 Televisión cuando el ministerio que impone servicios mínimos en la huelga que actualmente mantienen los trabajadores de Antena 3 Televisión, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, tiene precisamente en estos momentos recién nombrado como director de gabinete a una persona que se ha sentado en el consejo de administración de Antena 3 Televisión? Por utilizar un calificativo, y me cuesta trabajo, yo creo que en Antena 3 Televisión el Gobierno, el PP, es promiscuo, porque no dejan de entrar y salir. El señor Pedro Antonio Martín Marín, el señor González Ferrari, el director de gabinete. Es que ha sido el colchón, la pista de aterrizaje, para devolver favores políticos. Y nosotros estamos preocupados en estos momentos por el derecho a recibir la información veraz —y Antena 3 Televisión, aunque es cadena privada, es un servicio público— y por la defensa de los puestos de trabajo de los trabajadores de Antena 3 Televisión. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, los trabajadores deben empezar a saber que para que SS.SS. se preocupen por los expedientes de regulación de empleo tienen que trabajar en una empresa de comunicación, porque hace poco ha habido un expediente de regulación de empleo muy importante en Telefónica, otro en Altadis, hay innumerables expedientes de regulación de empleo **(Rumores.)** y SS.SS. no me han formulado preguntas sobre esas cuestiones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Señorías, no se han preocupado en exceso por esas cuestiones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Se preocupan en estos momentos probablemente porque estamos hablando de un medio de comunicación. Sabe perfectamente S.S. que la legislación aplicable precisamente la aprobaron los gobiernos del Partido Socialista, saben que está reglada, y saben que el Gobierno no puede hacer nada más que observar si el expediente se tramita adecuadamente. Si hay acuerdo, ni siquiera eso; eso en caso de desacuerdo. Sabe S.S., y si no lo sabe se lo digo yo, que en el período 1996-2002 se han tramitado 32.000 expedientes, muchos menos que en el período 1989-1995, en el que se tramitaron 87.000. Sabe S.S. que es un proceso normal que las empresas, sobre la base de una regulación de los gobiernos del Partido Socialista, lógicamente y de forma reglada, ponen en funcionamiento.

Lo único que le puedo decir es que a mí no me gustan los expedientes de regulación de empleo. El ministro de Trabajo no quiere que un solo trabajador vaya al paro, y nosotros lo que haremos será fiscalizar adecuadamente, en función de nuestras competencias, esos expedientes. Ahora, me produce tristeza que solamente se preocupen cuando se trata de un medio de comunicación. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿ES CONSCIENTE EL GOBIERNO DEL DETERIORO DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA JUSTICIA? (Número de expediente 180/002114.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, la número 26, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor ministro, según la encuesta que ha hecho sobre el funcionamiento de la justicia el Consejo General del Poder Judicial, los españoles consideran que la justicia funciona mal y, lo que es peor, que ha empeorado, que su servicio cada vez es peor. ¿Cree que tienen los españoles razón?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Usted, señoría, que es un hombre veraz, leerá entera esa encuesta y verá que allí donde el Ministerio de Justicia tiene competencias los españoles dan un aprobado a la justicia. Aun así, creo que la justicia hay que mejorarla, la estamos mejorando, y lo vamos a seguir haciendo, a pesar de sus problemas electorales, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** La justicia, según los españoles, es lo que piensan, no es más eficaz sino menos; no es más rápida, es más lenta, señor ministro, y no es más accesible, lo es menos. ¿Sabe en qué se han ido sus energías, las del PP? En utilizar el pacto de la justicia para copar el Poder Judicial y poner al fiscal a su servicio, en lugar de dotar a la justicia de los medios que necesita.

Ustedes no son fiables. Le voy a poner un caso y quiero ser prudente con él. Tiene que ver con el lamentable acontecimiento del asesinato…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** El lamentable acontemiento del asesinato de Rocío Wanninkhof y de Sonia Carabantes.

Señor ministro, se ha producido un fallo generalizado del aparato de seguridad y del judicial y ustedes sólo se han fijado en una pieza, en una, la que les molesta: el jurado. Hoy hemos sabido, señor ministro… **(Rumores.—La señora García-Alcañiz Calvo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora García-Alcañiz.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Hemos sabido, decía, que la policía británica alertó a la española de los antecedentes del presunto asesino, el señor King. Alguna responsabilidad tendrán ustedes, algo tendrán que decir, algo tendrán que explicar. Porque ustedes, que son tan aficionados a la guerra preventiva, que dice el señor Aznar, deben saber que la función de la policía democrática es prevenir los delitos, y aquí había una información que yo le pido que ustedes expliquen, ya que dice que funciona tan bien la justicia. Esto demuestra que no funciona bien y que ustedes, en lugar de destinar los recursos a su funcionamiento, no lo hacen.

Le diré otra cosa. El otro día dijo usted aquí que Andalucía era el lugar de España donde peor funcionaba la justicia. Es donde mejor funciona, según la encuesta del Consejo General del Poder Judicial. Por eso entenderán que nadie quiera estar con ustedes en el pacto de la justicia, que los ciudadanos rechacen su gestión y que todos los grupos políticos lo abandonen. ¿Sabe por qué? Porque no es nada recomendable andar con ustedes, que no se ocupan del servicio público de la justicia, que beneficiaría a los españoles. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señor Caldera, la justicia tenía que mejorar y está mejorando; ustedes tenían que mejorar, y mucho, y la verdad es que están empeorando. **(Protestas.)** Ustedes solos empeoran muy bien. Lo que resulta sorprendente es que quieran empeorar con los nuevos socios que han elegido para hablar de justicia.

Señoría, ¿por qué no se han sentado a hablar con el Gobierno a hacer balance, como hacen dos personas serias, de lo que juntos hemos venido haciendo y, en vez de querer dialogar con quien ha sido hasta hoy su socio, se sientan con unos nuevos socios, con el Partido Nacionalista Vasco, con Eusko Alkartasuna, con el partido del señor Madrazo? ¿Les ha pedido usted que antes cumplan las sentencias del Tribunal Supremo? Antes de hacer con ellos una nueva estrategia en materia de justicia, ¿les ha pedido que retiren la querella que tiene el Gobierno vasco contra el señor Garzón por perseguir a etarras y terroristas? **(La señora Cunillera i Mestres: ¿Se lo has pedido tú?—El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

¡Señora Cunillera!

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): ¿Les ha pedido usted que respeten al Tribunal Supremo, que cumplan las sentencias y que dejemos de pagar con nuestros impuestos a ETA y a los terroristas? **(Rumores.—El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Caldera, no está en el uso de la palabra.

Un momento, señor ministro. Un momento, por favor.

Señorías, guarden silencio. Se ha respetado escrupulosamente el turno del señor Caldera. Ruego que ustedes respeten el turno del señor ministro. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Caldera, no está en el uso de la palabra. **(La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

¡Señora Cunillera, guarde silencio! **(Pausa.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señor Caldera, en materia de justicia hay que ser serios. **(La señora Cunillera i Mestres: Ya te hemos oído.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): En relación con la cuestión que usted men-

ciona, yo no le voy a decir dónde funciona mejor o peor la justicia. Son los ciudadanos —y la fuente la tiene usted— los que valoran a la Comunidad de Andalucía peor que allí donde gobierna el Gobierno de la nación. **(Protestas.)** Y quizás no sea casualidad que el problema que usted ha señalado se produzca allí, donde la Junta de Andalucía tiene en materia de justicia las mismas competencias que tiene el Ministerio de Justicia. **(La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)** Sin embargo, señoría, yo no creo que el mejor camino sea tirarse los trastos a la cabeza, sino trabajar juntos para hacer una justicia mejor, para que haya más medios, más jueces y más fiscales. Eso es lo que venimos haciendo. Eso, señoría, es lo que vamos a seguir haciendo, a pesar de que ustedes hayan cedido al radicalismo electoralista con menos categoría que podía haber. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO ANTE LA FALTA DE RIGOR DENUNCIADA POR LOS PROPIOS FISCALES, EN LA MEMORIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, REFERIDA AL AÑO 2002? (Número de expediente 180/002115.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, sería estupendo que en el control parlamentario usted respondiera a lo que se le pregunta y la pregunta es: ¿Qué opinión le merece la falta de rigor denunciada por los propios fiscales en la memoria de la fiscalía para el año 2002?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro, al objeto de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señor López Aguilar, comprendo su situación. Comprendo que los que nunca quisieron el pacto, los radicales que siempre querían que ustedes hicieran una política radical, le hayan acabado rompiendo una política moderada y de centro que hacía de la justicia un servicio público que entre todos tenemos que mejorar, porque es un tercer poder del Estado independiente. **(Rumores.)** Señoría, cuando se rompen las cosas no hay que ser tan radical. Acepto que estén en campaña electoral.

La memoria a la que usted se refiere se hizo el año 2002. El jefe de la inspección entonces era el señor Martínez Zato. Le tengo un gran respeto como director general que fue de Instituciones Penitenciarias y como persona que ha hecho un gran servicio a España como número dos de la fiscalía que hizo la memoria que ahora usted denuncia y que, con autonomía, el Ministerio de Justicia no ha cambiado ni una coma de lo que hizo esa fiscalía. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, los fiscales de Valencia no están nada de acuerdo, porque cualquiera que se acerque a la memoria de esa fiscalía descubrirá dos conclusiones: o que el fiscal es incompetente o que ha manipulado todas las cifras a mayor gloria del Gobierno. Y si no, explíquenos lo inexplicable. Datos tan increíbles como los de la Comunidad Valenciana. En Alicante la delincuencia sube un 7 por ciento; en Castellón, un 9 por ciento y en Valencia, un 3 por ciento. Sin embargo, en el conjunto de la Comunidad Valenciana ¡Milagro! la delincuencia baja un 16 por ciento. **(Risas.)** Esto contrasta precisamente con la subida del 7 por ciento que registra el Ministerio del Interior en esa comunidad para ese mismo año. ¿Qué es esto? ¿Un error colosal? Sospecho que no, porque curiosamente esa bajada del 16 por ciento es la que permite convertir un aumento global del 5 por ciento en una tibia, en una leve subida de la delincuencia del 0,7 por ciento. Esta manipulación es la que permite al Gobierno esconderse de las denuncias que viene efectuando el Partido Socialista sobre el incremento de la criminalidad en España como consecuencia del fracaso del sistema de justicia y del servicio público de seguridad.

En cuanto al fiscal general podemos dudar entre su incompetencia, su voluntad incondicionada de servir al Gobierno o la mezcla de las dos cosas, pero en cuanto al Gobierno no tenemos dudas. Hay una voluntad de engañar a la ciudadanía. Y no es casual porque la falta de rigor de esta memoria es la síntesis de dos logros de su Gobierno. Uno, la ocupación de las instituciones, de lo que es un ejemplo el ministerio fiscal. El carril lento —quieto, parado— para los amigos del PP: Piqué, Matas, Gescartera, Telefónica, Berlusconi, Madrid. La alta velocidad para los que le plantan la cara al Gobierno del PP como le sucedió a Nunca Máis. Dos, una fiscalía anulada para investigar y amputada para desvelar tejemanejes próximos al Gobierno pero esmerada a la hora de manipular las cifras al servicio de una política cada vez más berlusconizada. Es propio de Berlusconi, el amigo de Aznar, señor ministro, emprenderla con los jueces a los que se llama descerebrados para emprender y acometer reformas legislativas a golpe de telediario y de titular periodístico, pero también es propio de Berlusconi traer por los pelos el caso de Dolores Vázquez para intentar liquidar el jurado. ¿Le hubiera parecido sensato intentar liquidar la Policía porque hubo un caso Almería o intentar liquidar la Guardia Civil porque hubo un caso como el crimen de Cuenca?

Seamos serios, señor ministro, déjense los trucos y solucionen los problemas de la gente. Basta de trampas y de su visión de la realidad porque, tal y como lo cuenta el telediario, no hay nada más que ministros, sucesos y fútbol, como hace 30 años. Nada de injusticias ni de inseguridad. Igualito que hace 30 años. Pero a los socialistas no nos gustaba la España de hace 30 años ni las fundaciones que la exaltan. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señor López Aguilar, le están haciendo jugar un papel que no le va. **(Risas.)** A usted no le va lo de radical; a otros les va y mucho pero a usted no le va.

Hay una cosa, señor López Aguilar, que usted sabe muy bien. La Fiscalía general, la Inspección, hizo una memoria en el año 2002. Insisto, yo, al señor Martínez Zato, que entonces era jefe de Inspección, le tengo un gran respeto y seguro que ustedes se lo deberían tener también. A lo mejor lo que le duele es que la subida de la delincuencia ha pegado un frenazo y que afortunadamente se está luchando con más eficacia contra la delincuencia; a lo mejor lo que les duele es que ustedes votaron en contra a que, por ejemplo, cuatro faltas sea un delito; a que se reforme un Código Penal, al que le tienen mucho cariño, cariño de autor, pero que es evidente que funciona mal, que deja impunes el 55 por ciento de las faltas y delitos que se cometen en nuestro país; a lo mejor lo que le fastidia de la memoria del ministerio fiscal es que se vea que cada vez hay más seguridad en nuestras calles, porque estamos cambiando las leyes y porque estamos haciendo una reforma que era necesaria, porque hay juicios rápidos. Señoría, sinceramente, no creo que el hecho de que ustedes hagan campaña sobre la seguridad ciudadana beneficie a nadie que no sean precisamente aquellos que quieren que ustedes pierdan las elecciones. Ustedes están dejándose llevar de una estrategia tan radical, señorías, que ni siquiera las reformas de sentido común que en este momento hay en la Cámara las quieren aprobar. ¿Por qué les parece mal, señorías, que el que hace de su profesión un delito… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ACEPTABLE QUE EL 36 POR CIENTO DE LOS JUICIOS RÁPIDOS NO PUEDAN CELEBRARSE? (Número de expediente 180/002116).)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Señor ministro, los primeros datos que conocemos del Consejo General del Poder Judicial sobre los juicios rápidos revelan que un 36 por ciento no llegan a celebrarse. ¿Le parece aceptable?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Fernández de la Vega.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Venía echándola de menos, señora Fernández de la Vega, en materias de justicia y es lógico que, ahora que predominan otras posiciones contrarias al pacto de Estado, usted reaparezca. Sinceramente me parece que es bueno —y además seguro que a su grupo parlamentario, que aprobó la ley, le parece bueno— que a estas alturas, después de cinco meses, haya más de 50.000 juicios rápidos que se hayan podido celebrar, que haya ciudadanos que sepan que al ladrón se le detiene, que al ladrón se le juzga y que al ladrón se le condena en menos de 15 días, cuando antes o no se le juzgaba o salía por una puerta, entraba por la otra, nunca ingresaba en prisión y tardaba más de un año y medio en no tener nunca una sentencia, señoría. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Señor ministro, efectivamente, por los datos del Consejo, parece en principio que los juicios rápidos están siendo eficaces en robos, hurtos y alcoholemia, aunque hoy hemos conocido un informe de la Policía judicial de Barcelona que dice todo lo contrario, que no están sirviendo para acotar la inseguridad ciudadana. Pero para lo que no están sirviendo es para agilizar los supuestos de salud pública, lesiones y violencia contra las mujeres. ¿Sabe por qué? Porque hay problemas y se suspenden los juicios o no se llegan a celebrar porque hay dificultades en la calificación, porque falta el perito, porque no está el testigo, porque no está el informe de la Policía científica, porque no está el informe del laboratorio de Toxicología, porque faltan medios, señor ministro. Y porque además está ocurriendo otra cosa: tenemos toda la maquinaria judicial en estos momentos —policía, jueces, fiscales— tramitando juicios rápidos y están teniendo que abandonar todo un montón de asuntos de extremada gravedad e importancia por falta de medios.

¿Cuáles son las consecuencias? Que unas medidas provisionales tardan más de un año, que se están produciendo excarcelaciones de delincuentes por el cumplimiento máximo de la prisión provisional o que se detraen policías de su función preventiva. Todo esto a usted le parece bien, razonable, aceptable, incluso le puede parecer un éxito, señor ministro, pero esa calificación sólo se hace desde la irresponsabilidad, desde la frivolidad y desde la manipulación. Y, aquí, señor ministro, hacen falta medios, jueces, policías, fiscales y presupuesto. Sobra propaganda y demagogia. Y desde luego lo que hace falta es responsabilidad, voluntad política e inteligencia para abordar los problemas del servicio público de la justicia, que no solamente tiene que combatir la pequeña delincuencia, sino los asesinatos, los homicidios, la violencia contra las mujeres, el tráfico de drogas y tantos asuntos de extremada complejidad que exigen medios. Su responsabilidad, señor ministro, es poner esos medios y poner la inteligencia, cosa que hasta ahora ha brillado por su ausencia. Usted ha sido el ministro del Gobierno de la historia de este país que ha tenido más capital, el apoyo de toda esta Cámara, y lo ha dilapidado, y lo ha hecho por su afán de hacer una justicia servil a la medida de su partido y de su Gobierno. **(Aplausos.—La señora López i Chamosa: Si la echaba en falta, ya la tiene aquí.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

¡Señora López i Chamosa, guarde silencio!

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señora presidenta, señorías, efectivamente hubo una etapa de nuestra democracia en la que el Gobierno creía que la justicia debería servir al Gobierno, precisamente, porque el propio Gobierno tenía tantos problemas con la justicia que no quería que los jueces tuvieran independencia. Eso se acabó con el pacto de Estado. Con el pacto de Estado hemos hecho, por primera vez, un modelo constitucional y pacífico de Poder Judicial y los juicios rápidos están dando buen resultado, señoría. Lo que quizás usted no sepa es que ha cambiado la ley, quizás no sepa, y es verdad, que en materia de lesiones hay un 12,4 por ciento de juicios rápidos que no se celebran, no un 36 por ciento, como dice usted. ¿Sabe por qué no se celebran? Porque, por ejemplo, cuando a alguien le roban una cartera, un bolso, le dan un empujón y se produce un daño, el juicio rápido garantiza que haya un informe forense, que se produce al cabo de un mes, porque hay que saber si quedan secuelas o no de esa lesión. Por eso tiene usted razón cuando dice que en esos casos no se dictan sentencias en 72 horas, precisamente para garantizar que el juez tome una sentencia con arreglo a derecho, que era la enmienda que precisamente su grupo parlamentario introdujo en la ley y que aceptamos todos de común acuerdo.

Señoría, no le ponga a una buena justicia tantas dificultades. La justicia está mejorando. Es verdad que tenía que mejorar, pero los juicios rápidos son sin duda una revolución pacífica. Que el ciudadano sepa que en 72 horas tiene una respuesta, que a 1.380 víctimas de violencia doméstica, a quien antes el juez tardaba 16 meses en dar la primera contestación, se les tutele en 72 horas… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO ANTE EL DETERIORO DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DENUNCIADO POR EL GRUPO PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN GRECO INTEGRADO EN EL CONSEJO DE EUROPA? (Número de expediente 180/002117.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en estas bancadas somos socialistas y por lo tanto no radicales. No sé si usted puede decir lo mismo. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El Gobierno y el Partido Popular han incumplido gravemente el pacto de Estado que los socialistas, de buena fe, impulsamos y firmamos en mayo de 2001. Ustedes instrumentalizan la justicia, utilizan al fiscal general del Estado y al Consejo General del Poder Judicial de forma partidaria, llevan a cabo reformas legislativas regresivas de forma unilateral, no cumplen con las aportaciones económicas al pacto de Estado para la reforma de la justicia. Además, han llevado a cabo un grave deterioro en los mecanismos existentes para la lucha contra la corrupción, incluida la propia fiscalía.

Por ello le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señoría, la verdad es que no sé cuál es la pregunta que figura en el orden del día, porque no lo tengo a mano. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro, el tenor de la pregunta dice: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante el deterioro de la Fiscalía Anticorrupción denunciado por el grupo para la lucha contra la corrupción GRECO integrado en el Consejo de Europa. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Es el colmo!—La señora Cunillera i Mestres: Está desde el jueves pasado.)**

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señoría, si se refiere al informe GRECO, ese informe es del 15 de junio del año 2001. En aquel momento el jefe de la Fiscalía especial Anticorrupción era el señor Jiménez Villarejo y decía: Considero que esta Fiscalía especial dispone de recursos materiales y humanos suficientes para el ejercicio de su función. Se la había dotado de un 50 por ciento más de fiscales con este Gobierno, con el del Partido Popular. En aquel momento el señor responsable de la Fiscalía Anticorrupción decía: Desde hace tiempo contamos con una dotación muy rica en recursos, tenemos medios suficientes y estamos haciendo un magnífico trabajo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señor ministro, la justicia en España necesita mucho menos propaganda y muchas más realidades. Le voy a decir algunas realidades. Tenemos dos millones de asuntos pendientes; tienen ya una deuda histórica con el joven pacto de la justicia de más de 400 millones de euros; disminuyen los derechos y libertades con sus reformas legislativas; aumentan la represión con el débil y la impunidad con los delincuentes de cuello blanco; depuran a los fiscales discrepantes; manipulan y utilizan al fiscal general del Estado; han deteriorado la Fiscalía Anticorrupción según el informe GRECO dependiente del Consejo de Europa; han eliminado el grupo de lucha anticorrupción dependiente del Centro Nacional de Inteligencia, etcétera. Por todo ello, lo cierto es que los ciudadanos españoles suspenden el funcionamiento de la justicia en España.

Señor ministro, ustedes, lejos de ser incompatibles con la corrupción, son incompatibles con los mecanismos de control de la corrupción. Señor ministro, ahora es su turno y puede seguir con la propaganda. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Villarrubia.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, menos mal que usted es el moderado, el tranquilo y el que no es radical en su grupo parlamentario, porque la verdad es que aquí ya vale todo. **(Rumores.)** Ustedes han decidido que lo que hasta ahora bueno y que estábamos haciendo juntos, que era mejorar y modernizar la justicia, hoy ya es malo y aquí ya vale todo. Señorías, de verdad, un poquito más de seriedad. Comprendo que ustedes han decidido convertir la justicia en el primer episodio de su tan necesitada campaña electoral, pero como sigan así van a necesitar no seis meses de campaña electoral, sino seguramente seis meses más cuatro años de campaña electoral. **(Rumores.)** Señorías, seamos serios y trabajemos desde el sentido común y desde el respeto a las instituciones por mejorar los problemas que tienen los ciudadanos.

Y ya que usted habla tanto de fiscales, este Gobierno nunca ha nombrado a un fiscal general de partido; nunca ha nombrado a un fiscal general que fuera antes político y nunca ha nombrado un fiscal general ilegal. Aplíquense el cuento y, por favor, no vuelvan

al viejo pasado, no vuelvan a esas situaciones en las que tanto politizaban ustedes la justicia. **(Rumores.—Protestas.)**

Vamos a seguir dialogando con todos, también con ustedes. Y en las reformas que vamos a seguir impulsando, si quieren ustedes, les escucharemos. Seguiremos dialogando con las comunidades autónomas, con jueces, con fiscales y con abogados para hacer la justicia que España se merece, que no es la que ustedes dejaron. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA PRÓXIMA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 172/000312.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día. Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora presidenta, señorías, parece ser que al ministro de Justicia le ha tocado hacer el papel de amanuense o de representante del Gobierno. No sé, señor ministro, si a usted le han dado un papel para leer o si está preparado para responder a las cuestiones que vamos a plantear. **(El señor ministro de Justicia, Michavila Núñez: Las dos cosas.)** Por si acaso le aclaro que esta no es una interpelación que pretenda saber qué posición ha tenido el Gobierno en la Convención —cuando la ha tenido, que no ha sido mucho tiempo— ni tampoco para que se nos explique un texto del borrador de Constitución, que es sobradamente conocido, ni siquiera para que se nos cuente el catálogo de temas pendientes que explicaba hace pocos días el Gobierno ante la Comisión Mixta para la Unión Europea. Si trae el papel se lo puede guardar.

Queremos saber, en primer lugar, cuál es la posición del Gobierno ante los temas centrales de la construcción europea que se van a abordar en la próxima Conferencia Intergubernamental y queremos saber sobre todo —y es importante— en qué posición estratégica llega España a esa Conferencia Intergubernamental, y también qué consecuencias tiene para nuestro modelo parlamentario y constitucional la futura Constitución europea. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Estrella.

Seguramente, si las señoras y señores diputados que están al fondo trasladan su conversación a la parte posterior del hemiciclo, el señor Estrella podrá continuar con el uso de la palabra, siendo su intervención perfectamente audible.

Adelante, señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista ya hizo en su momento una valoración positiva del proyecto de Constitución, que consideramos la base sobre la que la Conferencia Intergubernamental deberá producir un texto definitivo y pensamos que es una buena base. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Estamos satisfechos con los elementos principales: con la incorporación de la Carta con su fuerza jurídica vinculante; con la definición de los principios y objetivos de la Unión, que le confieren una identidad y una personalidad política singular; con el notable fortalecimiento de la ciudadanía europea; con el reforzamiento y simplificación de la arquitectura institucional; con el fortalecimiento también del papel de las regiones y de los parlamentos nacionales, aunque sería quizá la gran ocasión para que el Gobierno declarara su intención —en qué medida y en qué modo— de adoptar los cambios que se derivan de la Constitución europea en nuestra organización parlamentaria, en la ley que regula la Comisión Mixta, y también, señor ministro, en el papel de las regiones, a las que el Protocolo de subsidiariedad reconoce una función en la formación de la voluntad de los Estados que se compadece poco con la realidad de nuestro país. ¿Está el Gobierno dispuesto a impulsar una reforma del Senado que permita extender esa aplicación de la subsidiariedad por esa vía? ¿Está dispuesto a reformar el modelo obsoleto de participación de las regiones en la formación de la voluntad del Estado en un modelo y en un marco de lealtad constitucional de una y otra vía?

Ha habido progresos importantes, desiguales pero importantes, en algunos ámbitos; sin duda uno de los más notables —y lo anticipo— en materia de justicia e interior. El Grupo Parlamentario Socialista está muy satisfecho de estos avances y estamos especialmente satisfechos de que el Consejo de Salónica llegara a formular las bases de una nueva política de inmigración que envía al basurero de la historia la retórica amenazante y reaccionaria del Consejo de Sevilla. Estamos satisfechos porque con las limitaciones existentes hay una clara voluntad de que la Unión Europea asuma su papel de actor global, que tenga un peso político y económico, que tenga como correlato un peso político e influencia estratégica, que se dote de una política europea de seguridad y defensa que le permita una capacidad de actuación autónoma respaldada por fuerzas militares creíbles.

Señor ministro, estamos asistiendo a tomas de postura ante la futura Conferencia y también quisiéramos saber la posición del Gobierno ante los grandes temas. La semana próxima tendremos ocasión de promover una moción que pretenderá adoptar en esta Cámara una posición común ante la CIG, para que el Gobierno vaya a esa Conferencia con el máximo respaldo parlamentario. Esto nos parece especialmente importante en un momento en que existe una quiebra del consenso en política exterior entre el Gobierno y su grupo parlamentario, por un lado, frente al resto de la Cámara, y en un momento en que España aparece preocupantemente aislada también en Europa. La ministra decía: El consenso en política exterior es conveniente pero no necesario, y si se construye tendrá que ser sobre bases nuevas. Esto último es una obviedad porque desde 1979, en que ha existido ese consenso, se ha adaptado a las nuevas exigencias sin quebrarlo. Quizás usted nos pueda decir cuáles son esas bases nuevas para un consenso en política europea. El consenso hoy ante la CIG es más que deseable en tanto en cuanto pretendemos llevar a un referéndum el proyecto de Constitución y es más que conveniente cuando el Gobierno exhibe, junto con la soledad en la Cámara, una precaria situación en Europa. En el pasado, señor ministro —y esta es quizá la situación que nos diferencia de momentos anteriores similares—, España estuvo en el centro de impulsos políticos que hicieron avanzar Europa: la unión monetaria, la reunificación europea, la ampliación o su vinculación con la cohesión, pero hoy en día esa precariedad y esa soledad a las que me he referido son más que evidentes. A España no se la conoce por ningún impulso político nuevo ante la CIG, sino porque es el único país que mantiene una línea roja, que mantiene una amenaza de veto, al que luego me referiré.

En la Convención, España —el Gobierno— ha estado reticente, cuando no ausente. El Gobierno no creía en la Convención —el señor Aznar lo dejó muy claro hace dos años—, tenía alergia a la idea de una Constitución europea, era reticente al impulso de una Europa de corte federal, como la que al final ha resultado, y ha estado durante este proceso alejado en sus relaciones de los países que tradicionalmente habían estado con nosotros en esos impulsos —en impulsos a la construcción europea— y que no eran solamente los grandes países sino muchos otros. Ha estado alineado con países periféricos a ese proyecto, con beneficios —se lo tengo que decir— más que dudosos para España. La estrategia de este Gobierno en Europa es más que peculiar. Siempre habíamos creído que la capacidad de influir y la defensa de nuestros intereses tenían mucho más que ver con la capacidad de construir, de impulsar más Europa —la profundización de Europa— que con la confrontación y el bloqueo, pero el Gobierno ha buscado trazar líneas divisorias, provocar fracturas en apoyo de una visión de Europa —permítanme que lo diga— obstructiva y reaccionaria. Ha buscado el enfrentamiento con unos países y alianzas frágiles y coyunturales —como se ha demostrado— con otros. En Berlín parece que nos han dejado algo solos. Han apostado por la irrelevancia y por la sumisión de Europa, mientras que otros parecía que estaban apostando por su fortaleza, por su relevancia como actor internacional y por la autonomía. Da la sensación de que la España que en situaciones anteriores —en otras conferencias intergubernamentales, en otros procesos de transformación europea— aparecía como un artesano de Europa —si se me permite la expresión—, aparece ahora como un fontanero, pero de Bush. Esa es la imagen que transmite nuestro país. Quien nos iba a sacar de no sé qué rincón de la historia ha situado nuestra bandera y nuestras Fuerzas Armadas en un rincón del desierto de Irak, bajo mando polaco, en una fuerza de ocupación que no cuenta con mandato de la ONU. Y mientras ese mismo estaba en una jaima en el desierto de Libia, otros estaban reunidos en Berlín para dibujar el futuro de Europa y de la defensa europea, y para algo más, señorías, para iniciar el cierre de las heridas, de la profunda crisis que provocó en Europa la guerra de Irak. ¿Se va a sumar el Gobierno a lo que llamarían ahora la banda de los tres? ¿Se va a sumar el Gobierno a una política de defensa europea de la que España había sido tradicionalmente impulsora y promotora? ¿A esa capacidad autónoma europea? ¿A esa idea de dotarla incluso con una célula de planeamiento? ¿Se va a acercar el Gobierno a esos países, o va a seguir en su creciente soledad y en su creciente mal humor, el que refleja el presidente del Gobierno? Lo preocupante, señorías, no es tanto —o no es sólo— esa diplomacia de la palmera —Irak, Libia, Palm Beach, Miami Beach—, sino que esto sea el eje central de la política exterior; el eje que domina nuestra política europea. Por eso queremos saber en qué posición estratégica llega España a esta Conferencia Intergubernamental. Es importante saberlo porque, como he dicho antes, España es el único país que ha declarado una línea roja y no sabemos con qué aliados, con qué amigos, con qué trueques o entendimientos podemos contar.

El problema de España ante la CIG es conocido. Con la Convención —lo anunció el presidente del Gobierno aquí en la Cámara— España ha perdido

peso en Europa, en el Consejo Europeo. Y quiero repetir aquí lo que dijo el señor Rodríguez Zapatero: El Gobierno cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para intentar recuperar ese peso perdido en el Consejo; también incluso para recuperar los escaños del Parlamento Europeo que el Gobierno regaló en Niza. Desde esa identidad de objetivos me permito hacer una pregunta que no es ingenua y que tiene calado: Señor ministro, ¿volver a Niza es el objetivo en sí del Gobierno? ¿O el objetivo es que España tenga en el Consejo el peso que le quita la Convención? Dicho en otras palabras, ¿puede España lograr su objetivo sin perjudicar a otros Estados? ¿Podemos formular nuestro objetivo de modo que no cree antagonismo y sí reciba los apoyos necesarios no sólo desde el punto de vista aritmético sino también político? ¿Podemos generar un consenso político en torno a una nueva formulación? Finalmente, señorías, y ya que hablamos de antagonismo, ante esta Convención el Gobierno ha enarbolado una nueva bandera; una bandera aparentemente inocua pero que refleja un profundo calado ideológico y que de aceptarse presentaría a Europa como un club cristiano; no ya como la vieja o como la nueva Europa, sino —permítame que se lo diga, señor ministro— como la Europa de Poitiers, la Europa de Carlos Martel, la Europa de aquellos guerrilleros de Cristo medievales que luchaban contra el infiel. Y eso el Grupo Parlamentario Socialista no lo va a apoyar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Estrella, su tiempo ha concluido.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Y lamentaríamos mucho que se eleve a objetivo prioritario del Gobierno.

Espero su respuesta, señor ministro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Señora presidenta, señoría, creo que el Gobierno y el Grupo Parlamentario Socialista podemos compartir totalmente el interés por que los trabajos que se inician el próximo 4 de octubre signifiquen un éxito para la Unión Europea. Desde luego, hay una realidad en España y es que Gobierno, Partido Popular y Partido Socialista tenemos una convicción europeísta, tenemos claro que apostar por la integración y el fortalecimiento de las instituciones europeas es el mejor camino para prosperar, para mejorar la calidad de vida, para seguir haciendo de nuestras democracias un espacio cada vez más sólido, más solvente en términos sociales, en términos económicos y también en términos políticos.

Al Gobierno le parece que el proyecto de tratado constitucional es un buen papel que tiene una base suficiente para avanzar rápido. De ahí que le vaya a hablar de tres cuestiones: de calendario, de método y luego, como me pide S.S., de contenidos en relación con las posiciones del Gobierno español. Pero déjeme S.S. que le diga antes una cosa en relación con el peso de España. Sabe usted muy bien que en ese foro, en esos trabajos, España ha tenido un peso muy especial, y lo ha tenido gracias a su posición internacional, gracias a que a España hoy se le oye más que nunca en los foros internacionales, gracias a que la política coherente que España viene realizando en la Unión Europea es mirada con respeto y con confianza por todos los países de la Unión Europea, y también gracias a un hecho sin duda relevante, señorías, que nuestra ministra de Asuntos Exteriores es una persona que conoce muy bien estos asuntos. Por eso España ha sido el primer país de la Unión Europea que ha tenido en la Convención un delegado no de cualquier nivel, sino precisamente a nivel de ministro de Asuntos Exteriores, lo cual le ha dado a la posición española tal firmeza y tal eficacia a la hora de hacer propuestas que el proyecto de tratado contempla en más de un 90 por ciento las propuestas que España, a través de la ministra de Asuntos Exteriores, realizó en la Convención.

España desea que pueda ser aprobado el texto antes de que finalice este año. Ese es el propósito del Gobierno, y queremos hacerlo por una razón, como dijo muy bien el Consejo de Salónica. Deseamos que en las próximas elecciones al Parlamento Europeo los ciudadanos españoles puedan acudir conociendo el texto del tratado. Y quiero reiterar esta tarde en la tribuna el compromiso del Gobierno español de someter no sólo a la opinión del Parlamento sino también mediante referéndum a la opinión de todos los ciudadanos ese compromiso de mayor fortaleza de las instituciones europeas. Ese es nuestro deseo, y ese deseo supone, señorías, en primer lugar, que tenemos la clara convicción de que lo que estamos haciendo camina en la buena dirección y, en segundo lugar, supone una clara manifestación de que el Gobierno puede acudir a los ciudadanos españoles con la certeza de que sepan que lo que entre todos estamos haciendo es bueno para España porque es bueno para Europa, y es bueno para Europa porque es bueno para España. En ese calendario no desconoce el Gobierno que puede haber problemas, y quiero decirles que, junto al propósito de concluir el trabajo este mismo año, no vamos a someter la calidad del texto a presiones de calendario. Preferimos un buen texto, un texto de calidad que un texto malo hecho pronto. Yo creo,

señorías, que no es incompatible trabajar rápido y bien con que el texto tenga calidad.

Hay cuestiones que España todavía no considera suficientemente maduras en el proyecto. Creemos —lo he dicho antes y me referiré a partir de ahora al método— que tenemos una buena base, que se ha hecho un magnífico trabajo. Entre otras razones nos parece magnífico porque, como he señalado anteriormente, más del 90 por ciento de las aportaciones que ha hecho el Gobierno de España (los interlocutores y los representantes de España) han sido acogidas en los trabajos de la Convención. Pero a partir de ahora, señorías, a partir del 4 de octubre se abre un periodo no deliberante, no meramente de diálogo y de foro de encuentro y de entendimiento; se abre un ámbito institucional de un alcance bien distinto. Pasamos de la deliberación a la decisión; pasamos de la reflexión al compromiso de los gobiernos, y estamos hablando de algo que señala el propio proyecto: de una unión de Estados, representados a través de sus gobiernos, con una institución democrática que queremos fortalecer, que es el Parlamento Europeo. Por tanto, no hay que confundir los niveles de responsabilidad, señoría. Creo que usted no nos pide que lo hagamos y no lo vamos a hacer, pero a veces de algunas de sus palabras podría deducirse que hay que confundir los niveles de responsabilidad. Una cosa es el buen trabajo, el magnífico trabajo que haya podido hacer la Convención y otra cosa distinta es la Conferencia, donde ya se toman decisiones, donde los gobiernos tienen que decidir, máxime cuando se hace no anteponiendo criterios de calendario a la calidad y cuando, como hace el Reino de España, el Gobierno español asume el compromiso de presentar ese trabajo al mayor control democrático que puede haber en una democracia, que es precisamente que todos los ciudadanos puedan expresarse en las urnas, esa convocatoria de referéndum que queremos realizar junto con las próximas elecciones al Parlamento Europeo.

Señorías, hay otra razón, no sólo de carácter institucional, ya no es lo mismo la Convención que una reunión de gobiernos; es que hasta ahora las decisiones podrían tomarse por consenso o podrían tomarse sin consenso. A partir de ahora es necesario que se tomen con consenso. El proyecto tiene algunas propuestas que se hicieron sin consenso. La Conferencia debe hacerse por consenso porque son las reglas con las que se viene trabajando. En ese sentido, en relación con los contenidos le quiero expresar la posición del Gobierno español. Hay unas cuestiones que están bien reflexionadas, que están bien consensuadas, en las que España no tiene ninguna duda. El hecho de que haya un tratado único, el que se refundan los dos tratados, el que ya no se distinga entre la Comunidad Europea y la Unión Europea nos parece un avance, nos parece una aportación y creemos que ese único tratado es sin duda un nuevo paso adelante que España va a defender. Debemos hacerlo sin generar tabula rasa, sino desde un principio, el de la sucesión de derechos y obligaciones, una regla *sine qua non* en la sucesión de tratados de naturaleza internacional que nos parece también un buen principio. Esas reglas de derecho internacional que presiden la práctica de la buena fe entre socios también es bueno que presidan la sucesión de tratados, la sucesión de instrumentos jurídicos normativos, constitucionales en este caso, en la Unión Europea.

En segundo lugar, se procede a suprimir la división entre pilares. Es una herencia de Maastricht que, sin duda, en su momento fue una aportación necesaria pero que, señorías, se lo digo por experiencia de quien lleva ya casi cuatro años acudiendo a los consejos de ministros del tercer pilar —consejos de ministros que se reúnen cada mes o cada dos meses—, ha dificultado enormemente la evolución de la Unión Europea. Las permanentes tensiones entre el primer y el segundo pilar, entre el segundo y el tercer pilar y, singularmente, las tensiones entre el tercer y el primer pilar no han beneficiado en nada a lo que a todos nos interesa, que es sobre todo beneficiar a los ciudadanos. Es muy difícil explicar a los ciudadanos por qué simplemente por cuestión de procedimiento de competencia no podemos adoptar decisiones necesarias, avances imprescindibles. Es muy difícil explicar a los ciudadanos por qué para establecer reglas más eficaces y más contundentes para garantizar que por nuestros mares se circule con garantías hay que acudir al tercer pilar y, al mismo tiempo, al primer pilar. Es muy difícil explicar a los ciudadanos por qué para perseguir a delincuentes económicos hay que acudir al tercer pilar y también al primer pilar.

En tercer lugar, hay algo que España propuso y que comparte, y es la necesidad de atribuir personalidad jurídica única a la Unión Europea. Cuando se planteó y se abrió este debate parecía gaseoso, sin sustancia y propio sólo de politicólogos o de aficionados al derecho. Hoy todos los que están en la Convención saben que dotar de personalidad jurídica única a la Unión Europea es apostar por una Unión Europea más fuerte, por una Unión Europea no sólo económica sino también que tenga alma.

En cuarto lugar, era necesario e imprescindible simplificar los instrumentos y los procedimientos de actuación legislativa. Todo el que haya pasado por consejos de ministros de la Unión Europea sabe que es evidente. No tienen ningún sentido esas distinciones entre reglamentos, directivas y decisiones marco. Acercarnos al ámbito normativo, análogo al que por otro lado tienen todos los sistemas constitucionales de la Unión Europea, distinguiendo entre leyes y leyes marco, es sin duda algo que clarifica y que facilita las cosas. Tener un segundo nivel de reglamentos

europeos, cuya adopción pueda eventualmente ser delegada en la Comisión, también facilita la capacidad normativa de la Unión Europea. Finalmente, el que existan actos ejecutivos —algo que en los ámbitos internos de nuestro derecho público, de nuestro derecho administrativo tenemos desde hace mucho tiempo— sin duda también permite dar más agilidad y más claridad a la forma de tomar decisiones en la Unión Europea. También se han simplificado —y España lo comparte— los procedimientos de elaboración de todos estos instrumentos, de tal modo que el procedimiento de codecisión entre el Consejo y el Parlamento Europeo pasa a ser la regla general para la aprobación de toda norma de la Unión con rango de ley.

Hay un quinto eje que España comparte, y es la integración de la Carta de Derechos Fundamentales en el proyecto de tratados. El sexto eje que España comparte, y usted lo ha señalado señoría, es fortalecer el espacio de seguridad y de libertad común. Aquí España ha realizado sin duda un trabajo pionero que reconocen todos los países de la Unión Europea, hemos avanzado extraordinariamente en estos años. No tenía sentido…

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha concluido.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Pues me quedaba mucho que decir, señora presidenta, pero acabo ya.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Lo tendrá que reservar para la segunda intervención.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Si le parece bien, acabo ya, señora presidenta.

En este terreno la Unión Europea tenía que avanzar, y lo está haciendo por buen camino. Hay otras cuestiones que se metieron en el último momento de manera precipitada en las que no hay consenso, y España desea que ese foro sea precisamente un instrumento de consenso y de diálogo para hacer de ese futuro tratado un instrumento adecuado para defender mejor los derechos de los españoles en la Unión Europea y también para hacer de la Unión Europea un instrumento mejor para todos, para los españoles, para los Quince y para todos los países que se van a incorporar, no lo olvidemos, a esa nueva Europa ampliada.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor ministro.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señor ministro, los suyos le aplauden porque ha conseguido no decir nada durante los 12 minutos que ha tenido. Enhorabuena. Nos ha contado usted el proyecto de Constitución aprobado por la Convención, y nos lo ha glosado. Eso ya lo hemos hecho aquí en no sé cuántos debates, en el Pleno y en comisiones, ya lo sabemos, no vuelva aquí otra vez, hasta que se le acabe el tiempo, a hacer la misma faena, suba usted y responda a las cuestiones que se le han planteado en la interpelación.

¿Cuál es la posición estratégica de España en este momento en Europa con las ambiciones que tiene España ante la Conferencia Intergubernamental? ¿Es real la percepción del Grupo Socialista de que España, a través de esa estrategia de confrontación que ha seguido el señor Aznar y a la que según usted se ha visto arrastrada también la señora Palacio, está cada vez más sola en Europa, que cuenta con muy pocos apoyos, que hemos visto este fin de semana cómo incluso aquellos con los que contábamos han terminado cerrando la herida de la guerra de Irak en un acuerdo sobre el futuro de Europa y de la política de defensa de Europa en Berlín? ¿Vamos a seguir por esa vía que hemos leído hoy del ministro de Defensa metiendo el dedo en el ojo al Gobierno de Francia y anteayer a otro Gobierno? ¿Esa es nuestra estrategia de cara a la Conferencia Intergubernamental?

En el problema de pérdida de peso de España en Europa que el presidente del Gobierno nos anunciaba dolido, aquí en este Pleno, ¿qué vamos a hacer? ¿Con quién vamos a contar? ¿En qué apoyos, diálogos, búsqueda de entendimientos *quid pro quo* vamos a intentar sustentar esa defensa de los intereses de España, en la que ya vamos a la defensiva? Pocas veces España ha ido a la defensiva ante una Conferencia Intergubernamental o una reforma de los tratados, como está ahora. ¿Con quién vamos a contar? ¿Qué tenemos para dar a cambio?

Le preguntaba antes si apoyamos lo de la banda de los tres, como lo llamaría la señora Palacio, qué han acordado sobre política de defensa. Pero ahora le pregunto: ¿la salida y el objetivo del Gobierno es en sí y *per se* la vuelta a Niza? Díganoslo para saber qué estamos apoyando, porque hemos planteado que nosotros apoyamos el objetivo general de que España recupere el peso perdido en la Convención y que recupere también los escaños que ustedes regalaron en Niza. Eso es lo que estamos diciendo. Díganos si eso se puede lograr con algunas de las variables que hay, por ejemplo una subida del umbral mínimo de la mayoría del 60 al 65 por ciento, o una recuperación

de escaños. ¿Podemos ir por esa vía, aunque el Gobierno hoy no esté dispuesto a renunciar a su posición de principios? ¿Podemos buscar una fórmula que no suponga daños a terceros y que por tanto nos permita acumular mayores entendimientos y mayores respaldos? Esas son las cuestiones que le está planteando el Grupo Parlamentario Socialista y a las que usted no ha respondido. No le voy a pedir que me responda a lo del cristianismo, pues ya sé lo que piensa usted. Yo he dicho lo que nosotros pensamos: que es una formulación, una idea absolutamente medieval y que desde una aparente inocencia nos lleva a una noción innecesaria de antagonización y de enfrentamiento en Europa, y como es innecesario mejor se la guardan ustedes para su vida privada.

Hay otra cuestión que le he planteado y sobre la que querríamos saber si el Gobierno tiene alguna idea, algún pensamiento, y es que esa Constitución, tal y como la ha formulado la Convención, tiene unas implicaciones directas para este Parlamento y para este Estado de las autonomías. Para este Parlamento en cuanto que le da más poder en el seguimiento de la política europea en materia de subsidiariedad y en otras cuestiones. Para el Estado de las autonomías, como usted sabe perfectamente, porque o establecemos un procedimiento para que las regiones puedan actuar también cuando se sienten afectadas en materia de subsidiariedad, que son competencias exclusivas suyas, a través de una fórmula común mediante la reforma del Senado, o si no ustedes están sembrando confrontación, discordia en este Estado de las autonomías, en el nuevo marco que va a definir la Constitución. Nos tranquilizaría mucho saber que el Gobierno tiene alguna idea al respecto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Estrella.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Nuñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que no pensé que viniera al Parlamento sólo a escucharse a sí mismo y no a escuchar a quien le contesta, porque el Gobierno, y en este caso el ministro que le habla, le ha dado cumplida respuesta a muchas de las cuestiones que usted ha planteado. Le he hablado de contenidos, de metodología, de calendario, de compromisos del Gobierno español. Soy consciente de que no siempre es fácil escuchar, sobre todo cuando se está pensando en la vida privada de ustedes mismos, pero cuando habla de soledad en la Unión Europea, sinceramente no sé de qué me está hablando. Llevo casi cuatro años acudiendo a consejos de ministros de la Unión Europea, lo hago cada dos meses, y hemos hecho por unanimidad una serie de iniciativas y de medidas en las que como nunca España ha contado con la solidaridad activa de las democracias europeas para resolver los problemas que nuestra democracia tenía en materia de seguridad y de libertad. La experiencia de la que yo le puedo dar cualificadas y además creo que reiteradas conclusiones en votos y en decisiones prácticas, es que España ha tenido como nunca una cooperación activa de Francia, de Alemania, del Reino Unido, de Portugal, de Italia, incluso de Bélgica para resolver cuestiones que antes las planteaba España y caían en el vacío. Hoy las fronteras de la Unión Europea no sirven para que los delincuentes cometan delitos en España y no sean perseguidos fuera de España. En eso han contribuido gobiernos socialistas de la Unión Europea; en eso han contribuido gobiernos de todas las posiciones; en eso ha contribuido también su Grupo Parlamentario Socialista al elaborar nuevas fórmulas, nuevos procedimientos que se han incorporado ahora al tratado y que no estaban antes en el tratado. También el hecho de que podamos fortalecer el espacio de seguridad y de libertad, algo que antes era impensable en la Unión Europea. Antes en la Unión Europea circulaban libremente personas, servicios, mercancías y capitales, y sin embargo por ejemplo no circulaba libremente la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos; no circulaban libremente las resoluciones judiciales; no circulaba libremente la posibilidad de perseguir el delito y el delincuente, y eso se incorpora precisamente en el proyecto de tratado constitucional de la Unión Europea, en buena medida por las aportaciones que ha venido realizando España. España ha tenido en eso un papel no de soledad, señorías. A pesar de los prejuicios que usted pueda tener, España ha tenido un papel de mucho acompañamiento, de tanto acompañamiento que por unanimidad se aprobó la euroorden que se incorpora ahora al Tratado de la Unión y que se extiende ahora al Tratado de la Unión, haciéndolo extensible no sólo a decisiones penales sino también a decisiones civiles. Hay algunas cuestiones, señorías, en las que España mantiene efectivamente unas posiciones discrepantes, discrepancias que va a mantener. En algunas cuestiones España entiende que el interés de los españoles está en juego, y por tanto el Gobierno va a mantener ahí con toda serenidad, pero también con toda firmeza, el sentido común que por cierto han venido teniendo reiteradamente nuestros gobiernos.

En el año 1994 España con relación a cómo se elaboraba el voto tenía la misma posición que tiene en este momento el Gobierno de España, exactamente la misma posición. Comprendo que otros cada sábado y cada domingo se despiertan con una idea nueva, distinta y cambian de posición. Este Gobierno mantiene la misma posición que ha venido manteniendo Espa-

ña en esa cuestión. Esa es sin duda una cosa esencial. Igual que otras con relación a la posición del estatuto del ministro de asuntos exteriores o las fórmulas de cooperación reforzada. Señoría, este ministro es partidario y el Gobierno español es partidario de las fórmulas de cooperación reforzada que han dado muchos frutos, pero no creemos que las fórmulas de cooperación reforzada, la cláusula pasarela sea precisamente el mejor camino para evitar la ampliación de la Unión Europea y ahí sin duda hay que buscar, y es posible encontrar soluciones equilibradas.

Señoría, sinceramente creo que tenemos por delante un proyecto importante; creo que España y los españoles, Europa y los europeos tenemos por delante una gran oportunidad. El Gobierno ofrece al Partido Socialista que sea capaz de mantener diálogo y que sea capaz también de alcanzar posiciones de acuerdo y de consenso. Es una cuestión que nos interesa a todos. En política exterior y en estos temas mantener consensos es sin duda extraordinariamente útil, pero si no es posible el consenso usted tendrá que estar de acuerdo con que al final el Gobierno, que responde a la voluntad democrática de los españoles, tendrá que tomar decisiones y eso nada más que eso es lo que ha querido decir la ministra de Asuntos Exteriores y esa es la posición de este Gobierno.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO PRESENTADO POR ANTENA 3 TELEVISIÓN Y LOS MOTIVOS EXISTENTES PARA ADOPTARLAS. (Número de expediente 172/000311.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas.

Para la defensa de la iniciativa, el señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Diputados, diputadas, voy a ofrecer diálogo al Gobierno (no le veía, pensaba que se había marchado el señor Zaplana) para que dialogue con los trabajadores de Antena 3, con el comité de empresa de Antena 3 para llegar a una solución satisfactoria.

La noticia que ha saltado a los medios de comunicación, que está en la calle, noticia social y la realidad y la tensión social que ya se ha trasladado a la calle, que se vive de forma permanente en Antena 3 es que Antena 3 despide 390 trabajadores fijos y que además esto puede afectar a 700 trabajadores contratados o subcontratados en la empresa. Antena 3 tiene una historia concreta, no está en barbecho. Antena 3 es una empresa privada, pero es sobre todo un servicio público, es verdad que a veces un servicio público excesivamente manoseado y manipulado para intentar arrimar el ascua a la sardina política que se defiende en cada momento, y aquí el Gobierno ha intentado también tener influencia en un medio de comunicación privado que venía de una empresa, privatizada también pero que había sido monopolio público, como es Telefónica, y ahí está la historia de Villalonga y de otros dirigentes y directivos. No vamos a sacar esta historia porque es suficientemente conocida. Telefónica es ahora una empresa privada, pero que procede de un monopolio público, y Planeta es una empresa privada, pero que quiere influir desde un servicio público, además de continuar queriendo hacer un negocio, no ya en el terreno de la editorial pura y simple sino en el terreno de la comunicación, como han querido hacer Telefónica y otros grupos financieros y económicos; pero el Gobierno, señor Zaplana, está implicado desde hace años, está Villalonga y toda la historia posterior; ha querido tener medios afines y ha jugado política y organizativamente para que esto fuera una realidad.

Creo que es ya una malsana costumbre que grandes empresas con beneficios, como es el caso ahora de Antena 3, despidan a trabajadores fijos y subcontraten. Es un proceso gradual, sistemático y a veces grosero, que en las empresas grandes como Telefónica, con cierto movimiento obrero, un movimiento sindical organizado se lo piensan más, ya no actúan de forma tan grosera, de forma tan sutil pero en definitiva van a la precarización del empleo y a la subcontrata. A nuestro entender, una cosa es sanear en un momento determinado una empresa que tiene pérdidas para que tenga beneficios si puede tenerlos, sanear la empresa en todos los sentidos, pero otra cosa es cortar el brazo, no sanear sino cortar el brazo, cortar por lo sano. Quieren despedir a 390 trabajadores fijos, que es prácticamente el 25 por ciento de la plantilla, algo que afectaría en conjunto a 700 trabajadores de Antena 3. Esto lo quieren hacer cuatro o cinco meses después de firmarse un convenio entre los trabajadores y la empresa Antena 3 en el cual se dice que van a mantener todos los puestos de trabajo; esto se hace dos meses después de que el Gobierno

autorizara el traspaso de acciones de Antena 3 desde Telefónica a Planeta.

A partir de aquí y después de todo esto, de un convenio colectivo firmado entre trabajadores y empresa garantizando los puestos de trabajo y de que el Gobierno haya autorizado el traspaso de acciones de Antena 3 desde Telefónica a Planeta, se pone en marcha un ERE, un expediente de regulación de empleo falso de raíz. Este ERE plantea que se pierde dinero, que la empresa no puede tener tantas pérdidas, cuando los números concretos de la empresa facilitados a los trabajadores dicen que en los últimos cuatro años la empresa ha ganado más o menos 474 millones de euros; es decir no hay pérdidas, en todo caso ha habido inversiones —no vayamos a confundir la inversión con la pérdida—; inversiones en Onda Cero, inversiones en el campeonato de fútbol, etcétera. Detrás de este ERE, de este expediente de regulación de empleo, está en definitiva sustituir fijos por eventuales, sacar fuera de la producción de la propia empresa muchos productos que esta empresa ofrece en este momento concreto. En Antena 3 hay 300 contratos anuales por obra que finalizan, es decir normalmente trabajo de subcontrata, precarizado.

Responsables de todo esto. En primer lugar el Gobierno que desde hace una serie de años tiene una historia detrás de este problema; también Telefónica y Planeta. Cómplices necesarios: todos los directivos que han participado en ese tinglado, que han aceptado el proceso sin rechistar; aquí están implicados todos. Modelo que quiere Plantea en este momento concreto: que Antena 3 se convierta única y exclusivamente en un centro emisor, todos los servicios subcontratados (por tanto precarización absoluta del empleo, y esto atañe directamente a su Ministerio y al Gobierno del Partido Popular), y desmantelar Antena 3 como una empresa, tal como se concibe una empresa en su conjunto, no únicamente una empresa que emite determinados servicios sino que elabora, produce, emite y tiene una serie de trabajadores altamente cualificados.

Conclusión ante todo ello señor Zaplana, señor ministro de Trabajo, el Gobierno no puede aprobar este expediente de regulación de empleo. Si lo hace, el Gobierno se constituiría en parte de un acuerdo firme, cerrado y de hierro entre Telefónica y Planeta que ya funciona, que está en marcha, y se convertiría en cómplice de la liquidación de casi 400 puestos de trabajo fijos, estables y de la continuación de la precarización del empleo y de la subcontratación en nuestro país. La pregunta es: ¿qué van a hacer ustedes? ¿Lo aprobarán?

La semana que viene nosotros vamos a proponer una moción que será clara, concreta, concisa, breve, para que digan simplemente si aprueban esto o no lo aprueban, para que la Cámara, también el Grupo Parlamentario Popular, diga si está de acuerdo en que se apruebe este ERE, si está de acuerdo en la continuación de la precarización del trabajo estable y en la subcontratación, o bien si tal como dice en la propaganda está de acuerdo en un trabajo estable que permita a los trabajadores y trabajadoras de este país sentirse más corresponsables del trabajo que hacen porque tienen más seguridad en ese puesto de trabajo que tienen.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, señor Frutos, parte S.S. con afirmaciones realizadas en esta tribuna de supuestos que no tienen nada que ver con la verdad. Su señoría dice que el Gobierno está implicado; no sé en qué está implicado el Gobierno. El Gobierno no está implicado en ninguna situación de esta naturaleza, como a las que ha hecho referencia S.S., ni el Gobierno ha autorizado nunca ni ha dejado de autorizar traspaso de acciones a ninguna empresa privada. Por tanto, lo primero que habría que hacer es establecer clarísimamente que estamos ante decisiones que nos podrán parecer mejores o peores de la libertad de una empresa que tiene sus accionistas y ha entendido, parece ser, que tiene que presentar un expediente de regulación de empleo, que está además en su fase preliminar, en sus primeros momentos y por tanto sometido al período de negociación con los trabajadores que la ley contempla.

Por contestarle empezando por el final de su intervención, si la moción es así de simple como S.S. ha dicho no sé si se admitirá trámite, pues no conozco el Reglamento de la Cámara con detalle como para poder hacer ahora esa precisión, pero desde luego es absolutamente inapropiada porque el Gobierno no aprueba ningún expediente de regulación de empleo, ni el Gobierno se inmiscuye en las decisiones que están regladas, legalmente establecidas y que afectan a la libertad de empresa, a la negociación entre empresa y trabajadores y a un procedimiento en el que sí tenemos que hacer desde el Gobierno y desde el Ministerio de Trabajo es exigir su cumplimiento y velar para que efectivamente cumpla con todos los requisitos que la ley establece.

No sé si S.S. por desconocimiento de la legislación vigente —me imagino que no—, probablemente por deseo de obtener algún tipo de rédito político porque estas cuestiones son de gran notoriedad y salen en los

medios de comunicación más que otras que no son menos importantes y que afectan a trabajadores en mucho mayor número del que puede afectar a estas situaciones o a estas empresas, pero que no tienen la notoriedad que tienen éstas por circunstancias bien conocidas y que no hace falta profundizar en ellas, S.S. interpela, en este caso a mi como ministro de Trabajo, también va a presentar mociones, pero S.S. sabe perfectamente que el Gobierno no interviene en los expedientes de regulación de empleo, por tanto no los aprueba ni los deniega, mucho menos a su capricho, y lo único que tiene que hacer, como he dicho anteriormente, es aplicar la legislación vigente.

Me veo obligado a reiterar, una vez más, que aquí estaremos ante una intervención administrativa tasada, y el órgano administrativo competente es la Dirección General de Trabajo cuando se trata de empresas de ámbito nacional. Lógicamente es la Dirección General de la comunidad autónoma cuando el ámbito de esas empresas se limita al territorial. Por tanto, es una actuación administrativa, no me cansaré de repetirlo, señoría, reglada, sujeta a una regulación y a un procedimiento que además no ha sido establecido por los gobiernos del presidente Aznar, sino que data de antes.

Permítame decirle —en este caso no me refiero a S.S.—que cuando se plantea por algunos grupos parlamentarios esta cuestión se está haciendo cierto ejercicio de cinismo, porque se sabe que no hay capacidad de actuación más allá de la que he citado, y se sabe porque se legisló de esa manera cuando se tenían responsabilidades para poderlo hacer. Le voy a decir algo más, porque a todos nos preocupa que un número importante de trabajadores pueda ser despedido de cualquier empresa y no sólo de las que se dedican a la comunicación. Para que nos centremos, y todo el mundo sepa de qué estamos hablando: total de expedientes de regulación de empleo que se han tramitado en el período 1986-1995 —lo he dicho antes en la contestación de una pregunta—, 87.000; en el período 1996-2002, un período similar, 32.000, el 63 por ciento menos, sin duda porque al ir mejor la economía lógicamente las empresas están más fuertes y tienen menos necesidad de acudir a estos expedientes. Total de trabajadores afectados en el período 1986-1995, 2.207.885; período 1996-2002, 720.028, el 64,4 por ciento menos. Total de trabajadores afectados en expedientes sin acuerdo, que son los únicos en los que la Dirección General de Trabajo tiene que garantizar el cumplimiento de la legislación para este tipo de expedientes en todos los requisitos que exige: período 1986-1995, 555.671; período 1996-2002, 213.917, el 61,5 por ciento menos.

Entiendo perfectamente la preocupación, lo que no entiendo es que se quiera hacer en estos momentos un escándalo político de una situación, como es la tramitación de expedientes de regulación de empleo, que se está dando en un porcentaje mucho menor y que está afectando a un número mucho menor de trabajadores en nuestro país. Aquí tengo la lista de los expedientes de regulación de empleo a empresas de comunicación que han sido anteriormente autorizados por la Dirección General de Trabajo en la etapa de los gobiernos del Partido Socialista, señoría. Creo que no hace falta, pero acuérdese de casos tan relevantes como *Diario 16, Grupo 16* revista, Radio Popular, etcétera. Expedientes de regulación de empleo importantísimos, y lo he dicho antes, en fechas muy recientes, en este año: Telefónica, 15.000 trabajadores; Iberdrola, 3.168 trabajadores; Neumáticos Michelín, 1.357 trabajadores, y así podría continuar. Naturalmente que nos preocupa, pero nos ha preocupado siempre éstos, los de Antena 3 y los que vengan. No puede haber un Gobierno ni un ministro de Trabajo que se pueda alegrar del despido de un trabajador, sino todo lo contrario, de la generación de empleo y de que el empleo se pueda mantener y ser de la mejor calidad posible. Sabe S.S. que incluso el Partido Comunista en un momento determinado tuvo que recurrir a un expediente de regulación de empleo. ¿Por qué intentar sacar en estos momentos provecho político electoral, intentando llevar esta situación a un debate político que no es el que le corresponde?

Vamos a ver si somos capaces de centrar esta cuestión porque no me gustaría que de mi intervención se pudiera deducir que yo no deseo el acuerdo entre trabajadores y empresa o que a mi me gustaría que el expediente de regulación de empleo no se tramitara. Ojalá no se tramite. No encontrará S.S. un solo motivo que pueda animar al Gobierno, o al ministro que le está contestando en estos momentos, a que el expediente de regulación de empleo salga adelante. Anteayer se lo decía a los trabajadores cuando acudí a Antena 3. Estaban anunciando una jornada de huelga e hicieron algo que no sé si se puede considerar una manifestación o un paro pero, en cualquier caso, me entregaron algunos escritos y me hicieron saber su protesta y su preocupación absolutamente lógica. Les dije lo que le estoy diciendo a su señoría: Lo único que les garantizo es que si al final ustedes no llegan a un acuerdo fiscalizaremos hasta el último detalle del expediente de regulación de empleo para que se ajuste a la legislación vigente; lo que no podemos hacer es saltarnos la legislación bajo ningún concepto. Y esta legislación está establecida, como ya le he dicho, desde épocas bastantes anteriores.

Estamos en una fase preliminar. El 4 de septiembre se presentó el expediente de regulación de empleo en la Dirección General de Trabajo. Ya sabe que los trabajadores y la empresa tienen un mes para poder llegar a acuerdos. La empresa ya ha anunciado que está dispuesta a prolongar este plazo para poder seguir

hablando si efectivamente hay voluntad de negociación, y no me cabe la más mínima duda de que la tiene que haber. Por tanto, señoría, yo estoy expectante y deseoso de que el acuerdo se pueda producir. Pero no salgo de mi perplejidad al ver el revuelo que está levantando este expediente, sobre todo en comparación con otros mucho más importantes, desde el punto de vista del número de trabajadores a los que afectaba, sin que hayan motivado a SS.SS. a traer a esta Cámara interpelaciones, preguntas parlamentarias, mociones u otro tipo de iniciativas. Sin embargo, en esta ocasión sí lo han hecho. Creo que lo que se busca es el revuelo, confundir y todas esas cosas que afirmaba S.S. al principio sobre si el Gobierno había autorizado la transmisión de acciones o no y sobre si el Gobierno estaba informado o dejaba de estar informado, cuando S.S. sabe que eso es rigurosamente falso.

Yo tengo una gran preocupación por esta situación, como la he tenido en el caso de Telefónica, como la he tenido en el caso de Altadis y como la tengo en todos los expedientes de regulación de empleo (fíjese que esos expedientes se presentan en un número muy inferior al de otras épocas, pero todavía muy elevado), y, desde luego, le garantizo que los derechos de los trabajadores van a estar absolutamente protegidos desde la Dirección General de Trabajo. Lo que no le puedo garantizar es que nosotros podamos actuar allí donde no tenemos competencias y, por tanto, entrar en decisiones en las que con la legislación que existe no tenemos ninguna posibilidad de hacerlo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señor Zaplana, a veces vivir de una determinada forma crea un estilo y a usted se le han traspapelado los papeles. El Partido Comunista de España o Izquierda Unida no es una empresa que tenga beneficios. El Partido Comunista de España no despide ningún ejecutivo y le da entre tres y seis millones de euros, como Antena 3 ha dado al señor Sáenz de Buruaga. El Partido Comunista de España o Izquierda Unida no reparte 80.000 millones de pesetas de beneficios a cuatro dirigentes de Telefónica que son cuatro vividores. Esto en primer lugar, para empezar. El Partido Comunista de España no es una empresa para el lucro; es una organización política que, cuando usted estaba pensando en otros términos, estaba defendiendo en España los derechos sociales, los derechos laborales y los derechos democráticos de la gente. No sé dónde estaba usted, pero el Partido Comunista de España, los comunistas, estábamos aquí. Por tanto, un poquito de respeto. **(El señor De Grandes Pascual pronuncia palabras que no se perciben.)** Si alguien tiene algo que decir que hable y podremos establecer un diálogo. **(El señor De Grandes Pascual: Estoy escuchándole.)** Sí, está escuchando, pues escuche.

No se trata de ignorancia. No tengo ninguna ignorancia en relación con ese tipo de leyes y mucho menos pretendo hacer utilización política. ¿Pero usted se cree que yo soy tan miserable y mediocre para utilizar el despido de 390 ó 400 trabajadores y venir aquí a esta tribuna a hacer una utilización partidista, política o, como ha dicho usted, a confundir a la gente y armar revuelo? ¿No le parece que como ministro tendría que tener un poco más de tacto y de prudencia en la utilización de los conceptos? Sí, sí, como ministro, es que yo todavía no soy ministro, señor Zaplana. No se ría, a lo mejor llego a serlo todavía, pero no lo soy. A veces hay ministros que valdría más que no lo fueran.

El Gobierno dice que no interviene. Señor Zaplana, que soy mayor de edad, que somos mayores de edad. La Dirección General de Trabajo es un organismo que actúa de una forma concreta a través de unas normas, pero no me diga que el Ministerio de Trabajo o el Gobierno no puede intervenir en un momento que considera positivo a fin de arreglar un caso concreto en un determinado sentido, no me diga eso. La obligación de cualquier político, de cualquier gobierno, de derechas, de centro o de izquierdas, me da lo mismo, es intervenir. Yo he puesto encima de la mesa el problema de unos trabajadores que, efectivamente, el otro día, anteayer por la mañana, después de dejarle hablar respetuosamente, sin interferir para nada en la intervención que tuvo en Antena 3, le presentaron la carta, en la cual le decían que esperaban de usted que diera una salida a todas estas cuestiones, y mucho más si son menos trabajadores los que se sienten afectados en este momento concreto por la realidad.

En definitiva, aquí no se trata de continuar una vieja pelea entre lo que pasó con el Partido Socialista —nosotros contestamos en esta Cámara y en la calle a muchas de las políticas de reconversión industrial— y el Partido Popular, de quién es mejor o peor. Yo no juego al bipartidismo con usted o con el Partido Popular, yo intento plantear problemas y, a partir de ahí, buscar soluciones. Mi obligación como representante de una parte de la ciudadanía que ha votado a Izquierda Unida y como representante de toda la ciudadanía, más allá de esta parte, es venir a esta Cámara a traer problemas reales y esperar que el Gobierno de la nación en este caso concreto busque las mejores alternativas para la solución de estos problemas.

Me dice usted que no digo la verdad, que el Gobierno no está implicado en eso. Vamos a ver, todo

el mundo sabe lo que ha ocurrido en relación con la selección del señor Villalonga, lo que pasó posteriormente, está en las hemerotecas, lo sabemos todo el mundo. ¿Se puede decir que venimos en barbecho, que nosotros no tenemos nada que ver con esto? No, no, aquí hay un proceso en relación con los medios de comunicación, el afán que tiene cada fuerza política. Yo no discuto eso, cada fuerza política intenta controlar sus medios de comunicación o tener una influencia, además de los medios públicos, si hemos dado una batalla por la democratización de los medios públicos y de los privados, porque son medios que también hacen un servicio público al conjunto de la ciudadanía.

La libertad empresarial para despedir de la que habla usted se tiene que mediatizar por el derecho, por la política y por la actitud social ante cualquier problema que aparezca en este país. En este caso concreto tenemos un problema con 400 trabajadores —seguramente son más— de Antena 3, con precariedad en el trabajo y con una subcontratación excesiva, es lo que he venido a plantear, no otra cosa. Por tanto, le ruego que no polemice, que no es necesario. Cuando quiera polemizar con aquellos señores haga un debate político de fondo sobre lo que pasa en el país, sobre lo que pasaba entonces y lo que pasará dentro de cinco años.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Frutos, su tiempo ha concluido.

El señor **FRUTOS GRAS:** Pero, cuando se plantean problemas, por favor, señor Zaplana, aténgase a ellos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Frutos.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señorías, señor Frutos, si algo puede caracterizar a los gobiernos desde el año 1996, presididos por el señor Aznar, es que no han intentado controlar ningún tipo de medios de comunicación y en algunos casos no hace falta poner ejemplos, los ponen los medios a diario. No ha sido ninguna pretensión por parte del Gobierno ni lo será; no sé si en otras épocas —sí que lo sé— ha podido guiar el estímulo de determinadas decisiones políticas, pero no desde luego desde el año 1996. Por sentar otra cuestión que me parece básica, le voy a decir a S.S. otra cosa. Tengo un gran respeto por la historia del Partido Comunista, que coincide con la generación de S.S. Creo que el Partido Comunista hizo un papel fundamental en nuestro país en la transición política, y en esa etapa de la historia el Partido Comunista y sus militantes me merecen un gran respeto. Dicho eso, no nos podemos refugiar en la historia para poder justificar todos los errores que se puedan cometer y, por tanto, con esta precisión, creo haber contestado de forma muy suave a S.S.

Usted conoce perfectamente que ha habido expedientes de regulación de empleo, y he citado uno por tratarse de un caso muy evidente, pero podría citar cientos que afectan a colectivos, formaciones políticas, grupos de comunicación y empresas en general. Y me dice S.S.: es que nosotros no somos una empresa, como tantos otros. Naturalmente que no, pero es que los derechos de los trabajadores hay que defenderlos siempre, trabajen donde trabajen, **(Aplausos.)** porque estamos hablando del derecho del trabajador a que pueda mantener un puesto de trabajo y a que tenga las garantías de que no se le va a despedir si no hay motivos para ello. **(El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben)** Permita S.S. que le conteste, y no que usted diga lo que quiera y que yo no le pueda responder.

Voy a ir a la cuestión de fondo, porque si no, lógicamente, podemos liarnos en este tipo de debates y, al final, lo único que hacemos es enfadarnos S.S. y yo, y no tengo ningún interés en ello, absolutamente ninguno. Dígame qué hacemos. Usted ha dicho que el Gobierno tiene todas las posibilidades. No, dígame dónde radican y dónde se centran esas posibilidades. Hay un expediente de regulación de empleo presentado en la Dirección General de Trabajo que, en estos momentos, se encuentra en fase de negociación. Si hay acuerdo, no hay más que hablar. Y si no hay acuerdo tendremos que observar que se cumplan todos los requisitos que están en estos momentos en la ley; ley que, reitero una vez más, no han hecho los gobiernos del Partido Popular. Todo lo que yo pueda hacer, desde el punto de vista personal, todo lo que podamos mediar y todo lo que podamos influir, no le quepa a S.S. ninguna duda que lo haremos. Ya lo estamos haciendo, pero nosotros no podemos violentar las decisiones libres de una empresa ni, en un momento determinado, decir a los trabajadores lo que tienen que hacer en defensa de sus intereses o si tienen o no que llegar a un acuerdo. Por tanto, ese es el margen que tenemos y no hay otro. Y lo que yo les he dicho a los trabajadores es que tengan la garantía absoluta, como a todas las empresas y a todos los trabajadores, que sus derechos están absolutamente garantizados con objetividad, desde el punto de vista de las decisiones de la Administración pública, en este caso, del organismo competente, que es la Dirección General de Trabajo. No hagamos de esto el gran conflicto, cuando nos deben preocupar los derechos de los trabajadores, sean de la empresa que sean;

todos, absolutamente todos. Y como a mí me preocupa mucho, me alegro cada vez que tenemos indicadores de creación de empleo, cuando baja el paro y cuando veo que se reduce sustancialmente el número de expedientes de regulación de empleo.

Muchas gracias.**(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve horas.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 281**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 268

celebrada el jueves, 25 de septiembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Enmiendas del Senado:

— Proyecto de Ley sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, por la que se modifica, parcialmente, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 122-1, de 29 de noviembre de 2002. (Número de expediente 121/000122.) . . 14717

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales:

— Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Uzbekistán, hecho en Madrid el 28 de enero de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 432, de 19 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000239.) . 14720

— Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Manila el 12 de noviembre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 433, de 19 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000240.) 14720

Página

— Convenio número 180 de la OIT relativo a las horas de trabajo a bordo y la dotación de los buques, hecho en Ginebra el 22 de octubre de 1996. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 434, de 19 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000241.) 14720

— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea-Bissau en materia de inmigración, hecho en Madrid el 7 de febrero de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 436, de 30 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000242.) 14720

— Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa sobre el régimen fiscal de las instituciones docentes y culturales, por el que se modifica el Acuerdo actualmente vigente, de 28 de febrero de 1974, hecho en Málaga el 26 de noviembre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 437, de 30 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000243.) 14720

— Protocolo que modifica el Convenio por el que se crea una Oficina Europea de Policía (EUROPOL) y Protocolo relativo a los privilegios e inmunidades de Europol, los miembros de sus órganos, sus directores adjuntos y sus agentes, hecho en Bruselas el 28 de noviembre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 438, de 30 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000244.) 14720

— Convenio entre el Reino de España y la República Bolivariana de Venezuela para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 439, de 30 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000245.) 14720

— Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República Islámica de Irán, hecho en Madrid el 29 de octubre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 440, de 30 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000246.) .. 14720

— Acuerdo de cooperación científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la estación de seguimiento de la NASA, hecho en Madrid el 28 de enero de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 444, de 10 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000247.) 14720

— Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho en Bruselas el 18 de noviembre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 445, de 10 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000248.) 14720

— Canje de Notas, de fechas 13 y 21 de febrero de 2003, constitutivo de Acuerdo entre España e Irlanda para la extradición de nacionales, complementario al artículo 6 del Convenio Europeo de Extradición de 13 de diciembre de 1957. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 446, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000249.) 14720

— Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Bulgaria, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 447, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000250.) 14721

— Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Lituania, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 448, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000251.) 14721

— Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República Eslovaca, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 449, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000252.) 14721

— Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Eslovenia, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 450, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000253.) 14721

— Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Estonia, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 451, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000254.) 14721

Página

— Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Letonia, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003 «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 452, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000255.) 14721

— Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Rumania, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003.«BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 453, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000256.) 14721

— Acuerdo entre la República Francesa y el Reino de España sobre la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Málaga el 26 de noviembre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 454, de 13 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000257.) 14721

— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Namibia para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Windhoek el 21 de febrero de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 456, de 20 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000258.) 14721

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de ley de firma electrónica. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 158-1, de 20 de junio de 2003. (Corrección de error en serie A, número 158-4, de 18 de julio de 2003.) (Número de expediente 121/000158.) 14725

— Proyecto de Ley General Tributaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 155-1, de 6 de junio de 2003. (Corrección de error en serie A, número 155-4, de 17 de julio de 2003.) (Número de expediente 121/000155.) 14735

— Proyecto de Ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 159-1, de 20 de junio de 2003. (Número de expediente 121/000159.) 14746

— Proyecto de Ley orgánica por la que se autoriza la Ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Chipre, la República de Eslovaquia, la República de Eslovenia, la República de Estonia, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia y la República Checa. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 161-1, de 1 de julio de 2003. (Número de expediente 121/000161.) 14751

Votación de conjunto 14759

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación.)

— Proyecto de Ley General de Subvenciones. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 163-1, de 1 de julio de 2003. (Corrección de error en escrito con núm. reg. 140782.) (Número de expediente 121/000163.) 14759

Debates de totalidad de Convenios Internacionales:

— Canje de Notas de fechas 13 y 14 de abril de 2003, entre el Reino de España y el Estado de Kuwait constitutivo de Acuerdo sobre el estatuto de las Fuerzas Armadas españolas en Kuwait. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 472, de 20 de agosto de 2003. (Número de expediente 110/000266.) 14767

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley Reguladora del Museo Nacional del Prado. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 170-1, de 20 de agosto de 2003. (Número de expediente 121/000170.) . 14769

Avocación por el Pleno 14782

Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Continuación.)

— Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 171-1, de 20 de agosto de 2003. (Número de expediente 121/000171.) 14782

Página

Avocación por el Pleno 14800

Solicitudes de creación de Comisiones de Investigación.

— Solicitud de 84 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de una Comisión de Investigación sobre evaluación de los planes, medios y protocolos de actuación preexistentes encaminados a prevenir crisis como la que ha tenido lugar con el petrolero «Prestige», sobre el análisis de la respuesta dada por las Administraciones Públicas a la crisis del «Prestige» en todos sus aspectos y sobre las eventuales responsabilidades políticas que se pudieran derivar, así como sobre la elaboración de propuestas de futuro para evitar en lo posible crisis como la que nos ocupa. (Número de expediente 156/000020.) ... 14800

— Solicitud de los Grupos Parlamentarios Mixto, Vasco (EAJ-PNV) y Federal de Izquierda Unida, de creación de una Comisión de Investigación para establecer las causas del siniestro del «Prestige» en las costas de Galicia, la adecuación de las actuaciones oficiales en el caso y la evaluación de las consecuencias de la catástrofe provocada, con el objetivo de establecer las consecuentes conclusiones y medidas. (Número de expediente 156/000019.) 14800

Propuestas de creación de Subcomisiones:

— Propuesta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de creación de una Subcomisión para el estudio de la situación de la industria alimentaria. (Número de expediente 158/000063.) 14809

— Propuesta de la Comisión de Justicia e Interior, de creación de una Subcomisión sobre las víctimas del terrorismo. (Número de expediente 158/000065.) 14809

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Enmiendas del Senado 14717

Página

Proyecto de ley sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, por la que se modifica, parcialmente, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres 14717

Intervienen en la defensa de las enmiendas presentadas por el Senado al proyecto de ley el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Contreras Pérez**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ortiz González**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, por la que se modifica parcialmente la Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres, se aprueban por 228 votos a favor y uno en contra.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 14720

Intervienen en relación con el convenio de asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y la República de Chile, los señores **Yáñez-Barnuevo García**, *del Grupo Parlamentario Socialista*; **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Herrera Antonaya**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Uzbekistán, hecho en Madrid el 28 de enero de 2003 14720

Sometido a votación, se aprueba por 258 votos a favor y uno en contra.

Página

Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Manila el 12 de noviembre de 2002 14720

Sometido a votación, se aprueba por 262 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio número 180 de la OIT relativo a las horas de trabajo a bordo y la dotación de los buques, hecho en Ginebra el 22 de octubre de 1996 14720

Sometido a votación, se aprueba por 263 votos a favor y uno en contra.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea-Bissau en materia de inmigración, hecho en Madrid el 7 de febrero de 2003. 14720

Sometido a votación, se aprueba por 258 votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones.

Página

Canje de cartas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa sobre el régimen fiscal de las instituciones docentes y culturales, por el que se modifica el Acuerdo actualmente vigente, de 28 de febrero de 1974, hecho en Málaga el 26 de noviembre de 2002 .. 14720

Sometido a votación, se aprueba por 263 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Protocolo que modifica el Convenio por el que se crea una Oficina Europea de Policía (EUROPOL) y Protocolo relativo a los privilegios e inmunidades de Europol, los miembros de sus órganos, sus directores adjuntos y sus agentes, hecho en Bruselas el 28 de noviembre de 2002 14720

Sometido a votación, se aprueba por 257 votos a favor y seis abstenciones.

Página

Convenio entre el Reino de España y la República Bolivariana de Venezuela para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003 14720

Sometido a votación, se aprueba por 264 votos a favor.

Página

Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República Islámica de Irán, hecho en Madrid el 29 de octubre de 2002 14720

Sometido a votación, se aprueba por 265 votos a favor y una abstención.

Página

Acuerdo de cooperación científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la estación de seguimiento de la NASA, hecho en Madrid el 28 de enero de 2003 14720

Sometido a votación, se aprueba por 264 votos a favor y uno en contra.

Página

Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra, hecho en Bruselas el 18 de noviembre de 2002 ... 14720

Sometido a votación, se aprueba por 261 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Canje de notas, de fechas 13 y 21 de febrero de 2003, constitutivo de Acuerdo entre España e Irlanda para la extradición de nacionales, complementario al artículo 6 del Convenio Europeo de Extradición de 13 de diciembre de 1957 14720

Sometido a votación, se aprueba por 265 votos a favor.

Página

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Bulgaria, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003 14721

Sometido a votación, se aprueba por 258 votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Página

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Lituania, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003 14721

Sometido a votación, se aprueba por 256 votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones.

Página

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República Eslovaca, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003 14721

Sometido a votación, se aprueba por 260 votos a favor, tres en contra y una abstención.

Página

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Eslovenia, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003 14721

Sometido a votación, se aprueba por 254 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Página

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Estonia, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003 14721

Sometido a votación, se aprueba por 257 votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Página

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Letonia, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003 14721

Sometido a votación, se aprueba por 260 votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Página

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Rumania, hecho en Bruselas el 26 de marzo de 2003 14721

Sometido a votación, se aprueba por 259 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Página

Acuerdo entre la República Francesa y el Reino de España sobre la readmisión de personas en situación irregular, hecho en Málaga el 26 de noviembre de 2002 14721

Sometido a votación, se aprueba por 260 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Namibia para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Windhoek el 21 de febrero de 2003 14721

Sometido a votación, se aprueba por 263 votos a favor y tres abstenciones.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 14725

Página

Proyecto de ley de firma electrónica 14725

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley intervienen el señor **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; el señor* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Muñoz Santamaría**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Moreno Bonilla**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas presentadas, que son rechazadas.

A continuación se somete a votación el texto del dictamen del proyecto de ley de firma electrónica, que es aprobado por 154 votos a favor, 108 en contra y 21 abstenciones.

Página

Proyecto de ley general tributaria 14735

En defensa de las enmiendas presentadas al proyecto de ley intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Otxoa de Eribe Elorza**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que las dan por defendidas;* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Fernández Marugán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **López-Amor García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La **Presidencia** *pide el consentimiento de la Cámara para la tramitación de la enmienda transaccional que propone el Grupo Popular con respecto a la número 366 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y que ha sido aceptada por dicho grupo.*

Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley general tributaria, que son rechazadas, excepto la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con la enmienda 366 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que es aprobada por 184 votos a favor, 110 en contra y dos abstenciones.

Se someten a votación, en primer lugar, los artículos 29, 43.1 letra f), 74 y disposición adicional séptima, del texto del dictamen del proyecto de ley general tributaria, que son aprobados por 167 votos a favor, 119 en contra y 10 abstenciones.

Sometido a votación el resto del dictamen, se aprueba por 179 votos a favor, 107 en contra y diez abstenciones.

Página

Proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados 14746

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que da por defendidas las que se mantienen vivas;* **Sánchez Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados, que son rechazadas.

A continuación se somete a votación el texto del dictamen, que es aprobado por 176 votos a favor, uno en contra y 107 abstenciones.

Página

Proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Chipre, la República de Eslovaquia, la República de Eslovenia, la República de Estonia, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia y la República Checa 14751

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y los señores* **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **García Breva**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometido a votación el texto del dictamen del proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación del Tratado de adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, se aprueba por 291 votos a favor.

Página

Votación de conjunto 14759

Sometido a votación de conjunto el proyecto de ley por su carácter orgánico, se aprueba por 291 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Proyecto de ley general de subvenciones .. 14759

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** *y los señores* **Rodríguez Sánchez** *y* **Puigcercós i Boixassa**, *que da por defendidas sus enmiendas, del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **López González**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **De Juan i Casadevall**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Debates de totalidad de convenios internacionales 14767

Página

Canje de notas de fechas 13 y 14 de abril de 2003, entre el Reino de España y el Estado de Kuwait constitutivo de acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas Armadas Españolas en Kuwait 14767

En defensa de la propuesta de negación de la autorización presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Centella Gómez**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Marsal i Muntalá**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Landaluce Calleja**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas 14769

Página

Proyecto de ley reguladora del Museo Nacional del Prado 14769

Presenta el proyecto de ley la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)**, *y aprovecha la ocasión para hacer algunas consideraciones sobre la política cultural del Gobierno y los fundamentos en los que se sustenta. Explica los tres elementos fundamentales: primero, la atención al patrimonio y su conservación; segundo, la promoción y difusión de los distintos aspectos de nuestra cultura y, tercero, el reconocimiento y estímulo de los valores emergentes, y afirma que es precisamente en este contexto en el que hay que enmarcar el proyecto de ley reguladora del Museo Nacional del Prado. Añade que el texto normativo que contiene este proyecto de ley convierte al Museo Nacional del Prado en un organismo público de carácter especial, bajo un régimen jurídico sujeto al derecho público pero con posibilidad de actuación en el marco del derecho privado y muestra su convencimiento de que, tras la aprobación del proyecto de ley, el Museo Nacional del Prado tendrá la mejor oportunidad de su historia para situarse a la altura de la excelencia de sus colecciones y del reconocimiento de la sociedad española como su máximo exponente cultural entre los primeros del mundo occidental.*

En defensa de la enmienda a la totalidad presentada a este proyecto de ley, interviene el señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Leguina Herrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Rodríguez-Salmones Cabeza**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas (continuación.) 14781

Se someten a votación las enmiendas al proyecto de ley general tributaria, que son rechazadas.

Sometido a votación el texto del dictamen, se aprueba por 168 votos a favor y 120 en contra.

Página

Debates de totalidad de convenios internacionales (continuación.) 14782

Página

Canje de notas de fechas 13 y 14 de abril de 2003, entre el Reino de España y el Estado de Kuwait constitutivo de acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas Armadas Españolas en Kuwait 14782

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que supone la denegación de la autorización del referido canje de notas, se rechaza por diez votos a favor, 274 en contra y tres abstenciones.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas (continuación.) 14782

Página

Proyecto de ley reguladora del Museo Nacional del Prado 14782

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, al proyecto de ley reguladora del Museo Nacional del Prado, se rechaza por 11 votos a favor, 177 en contra y 99 abstenciones.

Página

Avocación por el Pleno 14782

Página

Proyecto de ley reguladora del Museo Nacional del Prado 14782

La **Presidencia**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley reguladora del Museo Nacional del Prado, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas (continuación.) 14782

Página

Proyecto de ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida 14782

Presenta el proyecto de ley la señora **ministra de Sanidad y Consumo (Pastor Julián)**, *en nombre del Gobierno. Manifiesta en primer lugar que la modificación de la Ley de reproducción asistida es ante todo un ejercicio de responsabilidad, porque la sociedad demanda a los poderes públicos que resuelvan los problemas reales de los ciudadanos y éste que hoy se debate no es un problema baladí, puesto que afecta de lleno a la salud de las personas. Afirma que el Gobierno ha hecho efectivamente un ejercicio de responsabilidad analizando con detalle la situación, consultando a expertos, encargando estudios y presentando una reforma equilibrada y respetuosa con el carácter plural de nuestra sociedad y con los legítimos intereses de todos. En segundo lugar afirma que esta propuesta mejora la situación existente, como lo corrobora la opinión de la Comisión de reproducción humana asistida y el sentir mayoritario de la sociedad, por lo que considera que no está justificada la enmienda a la totalidad que hoy se presenta al proyecto de ley. A continuación pasa a explicar los objetivos de la reforma, que son: primero, evitar las gestaciones múltiples y mejorar cada una de las fases del proceso de reproducción asistida; y segundo, resolver el problema de la actual acumulación de embriones crioconservados, dando una solución ética y abierta a nuevas líneas de investigación. Finalmente reitera que es una solución equilibrada porque ha sido construida desde la búsqueda del consenso entre las diferentes posturas existentes ante cuestiones tan trascendentes como es el respeto a la vida, el deseo de la fertilidad de las parejas y el respeto a la libertad de investigación, a favor siempre de la salud humana.*

En defensa de la enmienda a la totalidad con texto alternativo interviene el señor **Lissavetzky Díez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; las señoras* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida, se rechaza por 94 votos a favor, 176 en contra y dos abstenciones.

Página

Avocación por el Pleno 14800

La **Presidencia**, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Solicitudes de creación de comisiones de investigación 14800

Página

Solicitud de 84 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de una comisión de investigación sobre evaluación de los planes, medios y protocolos de actuación preexistentes encaminados a prevenir crisis como la que ha tenido lugar con el petrolero «Prestige», sobre el análisis de la respuesta dada por las administraciones públicas a la crisis del «Prestige» en todos sus aspectos y sobre las eventuales responsabilidades políticas que se pudieran derivar, así como sobre la elaboración de propuestas de futuro para evitar en lo posible crisis como la que nos ocupa 14800

Página

Solicitud de los grupos parlamentarios Mixto, Vasco (EAJ-PNV) y Federal de Izquierda Unida, de creación de una comisión de investigación para establecer las causas del siniestro del «Prestige» en las costas de Galicia, la adecuación de las actuaciones oficiales en el caso y la evaluación de las consecuencias de la catástrofe provocada, con el objetivo de establecer las consecuentes conclusiones y medidas 14800

Presentan las solicitudes de creación de una comisión de investigación sobre la catástrofe del «Prestige», los señores **Díaz Díaz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, que explica las razones por las que era necesaria una comisión de investigación hace nueve meses y lo sigue siendo ahora;* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, que expone los principios básicos que están siendo violados, dice, por el Gobierno en el caso de la catástrofe del «Prestige» y sus consecuencias; y la señora* **Urán González**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que insiste en que sigue siendo necesario la creación de una comisión de investigación porque sigue existiendo el problema y no se han investigado ni las causas ni las actuaciones que se han llevado a cabo.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Sainz García**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la solicitud de 84 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de una comisión de investigación sobre evaluación de los planes, medios y protocolos de actuación preexistentes encaminados a prevenir crisis como la que ha tenido lugar con el petrolero «Prestige», sobre el análisis de la respuesta dada por las administraciones públicas a la crisis del «Prestige» en todos sus aspectos y sobre las eventuales responsabilidades políticas que se pudieran derivar, así como sobre la elaboración de propuestas de futuro para evitar en lo posible crisis como la que nos ocupa, se rechaza por 89 votos a favor, 163 en contra y ocho abstenciones.

Sometida a votación la solicitud de los grupos parlamentarios Mixto, Vasco (EAJ-PNV) y Federal de Izquierda Unida, de creación de una comisión de investigación para establecer las causas del siniestro del «Prestige» en las costas de Galicia, la adecuación de las actuaciones oficiales en el caso y la evaluación de las consecuencias de la catástrofe provocada, con el objetivo de establecer las consecuentes conclusiones y medidas, se rechaza por 89 votos a favor, 163 en contra y siete abstenciones.

Página

Propuestas de creación de subcomisiones . 14809

Página

Propuesta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de creación de una subcomisión para el estudio de la situación de la industria alimentaria 14809

Sometida a votación la propuesta de creación de una subcomisión para el estudio de la situación de la industria alimentaria, se aprueba por 259 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Propuesta de la Comisión de Justicia e Interior, de creación de una subcomisión sobre las víctimas del terrorismo 14809

Sometida a votación la propuesta de creación de una subcomisión sobre las víctimas del terrorismo, se aprueba por 261 votos a favor.

Se levanta la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

ENMIENDAS DEL SENADO:

— PROYECTO DE LEY SOBRE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA Y SEGURIDAD EN EL MERCADO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 16/1987, DE 30 DE JULIO, DE ORDENACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES. (Número de expediente 121/000122.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Enmiendas del Senado. Enmiendas del Senado al proyecto de ley sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, por la que se modifica parcialmente la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente todas y cada una de las enmiendas que nos remite el Senado a este proyecto de ley, que trata de mejorar las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera y viene a modificar algunos artículos de la vigente Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Las enmiendas que ha introducido la Alta Cámara son de perfeccionamiento técnico-jurídico del texto que les remitimos desde el Congreso de los Diputados, sobre todo ajustándose a unas terminologías nuevas de directivas, normas o acuerdos europeos sobre el transporte internacional. Por ejemplo, con la modificación del artículo 140 se especifica claramente que se puede llevar a cabo una acción punitiva sancionando al transportista por la simple instalación en el vehículo de aparatos o instrumentos de control que hayan sido manipulados o alterados indebidamente. Esto responde al principio de seguridad de tráfico vial. En este sentido trabaja en esta Cámara dentro de la Comisión de Justicia e Interior la subcomisión sobre medidas a proponer a las distintas administraciones y servicios de la seguridad del transporte por carretera para evitar los accidentes de tráfico, tan lesivos para todo el sistema socioeconómico nacional, por la alta cifra de muertos y heridos anuales que se registran. Con esta modificación que se ha introducido en el Senado, cualquier infracción que pueda provocar un accidente de tráfico queda sujeta a esta reglamentación. Asimismo en este artículo, se hace una modificación en cuanto a las mercancías pertenecientes a clases limitativas, por la nueva terminología derivada del acuerdo europeo de transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, lo que se denominan actualmente mercancías sujetas a autorización previa.

La enmienda al artículo 141 fija una sanción administrativa para la no devolución de cualquier documentación que haya caducado o haya sido revocada por la administración competente y así se encuentre establecido reglamentariamente. Esta matización del Senado es importante, pues así se evita que solamente estuviera reconocido en un reglamento y esta acción administrativa sancionadora no tuviera un respaldo legal, con lo cual nos podríamos ver abocados a un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional por parte de cualquier afectado. Es lo que ha ocurrido algunas veces cuando tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal Supremo han tenido que decidir en temas relativos a la inmigración, por lo que está en trámite en la Cámara la modificación de la Ley de inmigración, por una sentencia del Tribunal Supremo sobre algo que solamente se había fijado en un reglamento. Igualmente, el apartado 5 del artículo 141 introduce los supuestos sancionables en cuanto a la obligación de pasar la revisión periódica de los aparatos de control. Como digo, todas estas enmiendas responden a un principio de seguridad en el tráfico a través de acciones administrativas competentes y por tanto, señora presidenta, las vamos a votar favorablemente, porque perfeccionan y garantizan técnica y legalmente el texto originario.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a votar a favor de las enmiendas que ha introducido el Senado, dado que ha recogido algunas de las que este grupo parlamentario presentó en esta Cámara y que fueron rechazadas. Aunque no sustancialmente, se ha mejorado el texto del proyecto. Las escasas modificaciones y cambios que se introdujeron en el proyecto que salió de aquí no han recogido determinados aspectos que en la normativa europea ya se habían incorporado y se estaban aplicando y aquí se negó esa posibilidad. Por ello, señorías, no es que el texto haya cambiado sustancialmente, pero las enmiendas sí que vienen a recoger algunos de los aspectos que en el Congreso no se admitieron. Por lo tanto, sin ese cambio sustancial, va a mejorar el texto que salió de esta Cámara en determinados aspectos, puesto que recoge algunas de las apreciaciones que los profesionales del transporte venían reivindicando en algunos aspectos. Por eso, señorías, mi grupo parlamentario

votará a favor de las enmiendas, sin que por ello esté de acuerdo con el texto que presentó el Gobierno y que salió de esta Cámara, puesto que no va a ser útil en cuanto a determinados aspectos que el sector del transporte viene reivindicando y que no han quedado recogidos en el texto.

Nada más y muchas gracias, señor presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a votar favorablemente todas las enmiendas que provienen del Senado, por cuanto algunas de ellas recogen cuestiones que en el debate en el Congreso no habían podido prosperar y ahora se han podido introducir a través de alguna de las transacciones que se votarán hoy. Son importantes las enmiendas a los artículos 140 y 141, referidas a nuevas figuras en supuestos sancionables, porque lo que se pretende con ellas es no dejar nada fuera de la ley, aunque siempre quedará algo, como es lógico. La redacción también ha mejorado, lo cual es importante, ya que es interesante que todo aquello que se refiere a supuestos sancionables tenga una redacción muy clara, para que los usuarios, que son muchos en este tema, sepan cuáles son las obligaciones que tienen que cumplir. Como ya he dicho, algunos de los supuestos que figuran son resultado de la aceptación por parte del grupo mayoritario de cuestiones que no habían llegado a buen fin en el debate en el Congreso y que en el Senado se han podido introducir. En la disposición adicional novena, a la que habíamos presentado enmiendas, también se ha recogido nuestro redactado. Por tanto, como es lógico, tenemos que dar nuestro voto favorable a todas estas enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, me van a permitir que haga una breve síntesis de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado del transporte por carretera. Comenzaré por las circunstancias que motivan la presentación de este proyecto de ley y que nosotros compartimos. Es cierto, como se afirma en la exposición de motivos, que en los últimos años se ha producido una serie de cambios que exigen una adaptación de la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre (LOT) a la nueva realidad del transporte por carretera. Entre los cambios más significativos producidos cabe destacar el paso de un mercado intervenido a otro más liberalizado, que exige que la inspección persiga conductas lesivas a la libre competencia; el nuevo régimen jurídico de las autorizaciones, que nos obliga a la adecuación de los tipos constitutivos de infracción, y, finalmente, el análisis de la jurisprudencia sobre esta materia hace necesario adecuar la precisión de las conductas y los supuestos constitutivos de infracción.

Estas razones, así como el amplio consenso logrado entre el sector y el Ministerio de Fomento para que se produjese un cambio legislativo, llevaron al Grupo Socialista a no presentar una enmienda de totalidad, con la esperanza de que a través de enmiendas parciales se lograse una mejora sustancial del proyecto de ley, que a nuestro entender se caracterizaba por su complejidad, por lo farragoso de los supuestos de infracción, por el excesivo número de infracciones muy graves y por la formulación enrevesada de los tipos de infracción. El Grupo Socialista presentó cerca de 60 enmiendas, de las que se aceptaron menos de una decena, y el texto aprobado siguió caracterizado, a nuestro entender y al del Consejo de Estado, por la falta de claridad, claridad que se debe exigir a un texto que puede dar lugar a sanciones de hasta 18.000 euros, tres millones de las antiguas pesetas.

El texto que viene del Senado añade ocho enmiendas que, como es obvio, no mejoran sustancialmente el proyecto de ley, aunque sí reconocemos que suponen mejoras puntuales. La primera, al artículo 33, apartado 4, modifica el texto del precepto para incluir los casos del mal funcionamiento del tacógrafo imputable al transportista entre los supuestos en los que la inspección de transporte terrestre puede ordenar el traslado forzoso del vehículo para su examen. La enmienda a la disposición adicional novena, que se introdujo en el debate en Comisión, modifica el texto inicial para permitir al desarrollo reglamentario de la ley valorar en su caso el cumplimiento de los planes individualizados de innovación y mejora de la calidad, llevados a cabo por las empresas concesionarias a efectos de la adjudicación de los concursos que se convoquen para el otorgamiento de concesiones de transporte de viajeros.

Al artículo 140, relativo a la tipificación de las infracciones muy graves se han aprobado en el Senado tres enmiendas. La primera, apartado 10.2, al objeto de permitir sancionar al transportista por la instalación en el vehículo de aparatos o instrumentos de control que hayan sido manipulados o alterados indebidamente. La segunda, al apartado 25.15, para adaptarlo al acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, y la tercera, al apartado 25.16, para incluir entre los supuestos sancionables la utilización de paneles inadecuados.

Al artículo 141, relativo a la tipificación de las infracciones graves, se han aprobado otras tres enmien-

das. En la primera, al apartado 2, se ha incluido como supuesto sancionable la no devolución de cualquier documento que haya sido revocado o haya caducado. En la segunda, al apartado 5, se ha añadido entre los supuestos sancionables el incumplimiento de la obligación de pasar revisión periódica de los aparatos de control en los plazos y forma establecidos. Finalmente, en la tercera, al apartado 11, se ha incluido como supuestos sancionables la carencia no significativa de datos registrados en el aparato de control de los tiempos de conducción y descanso o en las tarjetas de los conductores.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente todas las enmiendas que vienen del Senado, pero queremos dejar constancia de que a pesar de las puntuales mejoras técnicas que suponen las mismas, el proyecto de ley sigue careciendo de la claridad exigible a una norma tipificadora de infracciones, tanto por su excesivo reglamentismo, como por la redacción enrevesada de las conductas y supuestos constitutivos de infracción. Por ello estamos convencidos que esta falta de rigor en la redacción, especialmente de los artículos 140 y 141, en los que se tipifican las faltas muy graves y graves respectivamente, dará lugar a largos procesos en los tribunales que irán en detrimento de las empresas más débiles del sector.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Contreras.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta

Señorías, la exposición que acaba de hacer el señor Contreras me exime en buena parte de una referencia explícita a todas y cada de unas las enmiendas que ha incorporado el Senado. En todo caso, con este proyecto de ley sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, por la que se modifica parcialmente la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, estamos ante la presencia de una ley ciertamente muy importante para el mercado, como se ha puesto en evidencia en las intervenciones de todos y en el debate en Comisión el pasado 7 de mayo.

La nueva regulación supone un avance fundamental y, como ha subrayado el portavoz del Grupo Socialista, valora de un modo muy especial el cambio del entorno. Hemos pasado de un entorno de transporte intervenido a un ámbito, por el contrario, de un mercado liberalizado. La ley tiene una preocupación básica por la competencia transparente y sobre todo por los niveles de seguridad adecuados. Entre otras cosas, trata de perseguir las prácticas anticompetitivas contrarias a la seguridad: los excesos de peso, excesos de los tiempos de conducción, abusos de carga y descarga, tal como se aprobó en octubre del año 2000 con cargadores y transportistas. En efecto, como se recuerda, el 4 de octubre del año 2000 se alcanzó un acuerdo entre los ministerios de Hacienda, Fomento y Economía y las organizaciones profesionales, en cuya base novena se recogía el compromiso fundamental de someter al principio de reserva de ley la definición, en sentido penal, de los tipos infractores.

En esencia, los objetivos de la nueva regulación, a los que ha sido plenamente fiel el Senado en sus enmiendas, son que los mecanismos de transporte del mercado por carretera estén inspirados en la máxima transparencia, que se refuercen los mecanismos de inspección y control, que se persiga y sancione la práctica de competencia desleal y se mejore la coordinación de los distintos departamentos y administraciones cuyas competencias afectan al ejercicio de la actividad de transporte. Por eso se modificaban los artículos 22, 23, 33, 35.2, 38, 42 y 45 y naturalmente, lo que es más importante, todo el título V referido al régimen sancionador. En su momento el texto fue informado favorablemente por el Consejo Económico y Social y por el Consejo de Estado.

Las novedades de la ley son importantes, novedades relativas a la competencia y transparencia, entre las cuales está la mejora de la coordinación administrativa, fundamentalmente de coordinación entre la Dirección General de Transportes por Carretera, la de Tráfico, la Agencia Tributaria y la Seguridad Social; novedades relativas a las potestades regulatorias de control administrativo, con una mejor definición de las competencias, y la posibilidad de presentar la documentación en las oficinas públicas, así como la habilitación a las fuerzas de vigilancia de carretera para ordenar el desplazamiento de un vehículo a un taller de una zona determinada, hasta una distancia de 30 kilómetros, que a algunos grupos parlamentarios pareció excesiva pero que está más en la realidad. Finalmente, se introducen mejoras en materia de seguridad en el ejercicio de esa actividad y sobre todo el sometimiento al principio de reserva de ley de los nuevos tipos infractores, de acuerdo, como ha recordado acertadamente el señor Contreras, con la jurisprudencia en la materia.

En definitiva, el proyecto de ley es un paso importante. Ya en el trámite en Comisión, con competencia legislativa plena, aceptamos 22 enmiendas del total de las que se propusieron, bien mediante su aceptación pura y simple o bien mediante la formulación y aceptación de enmiendas transaccionales. Las enmiendas del Senado, que son pocas, me parece que afectan a cuatro preceptos, insisten en los objetivos de mejora de la ley. Son las enmiendas al artículo 33.4, a la disposición adicional novena, a la que se ha referido el señor Contreras, que tiene un origen en la petición del Grupo Socialista, y fundamentalmente los artículos 140 y 141, sobre normas sancionadoras, a los apartados 10, 25.15 y 25.16 del artículo 140 y a los apartados 2, 5 y 11 del

artículo 141. En definitiva, algunas de las enmiendas son de una cierta importancia y significación, pero son enmiendas de matiz, son meros retoques al texto fundamental que lo mejoran sustancialmente y que por tanto se podrían incorporar al grupo de mejoras de carácter técnico. Coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista en que queda un texto legal bastante bueno e importante pero farragoso, con la farragosidad de la norma que se mueve entre lo legal y lo reglamentario, entre el casuismo y la generalidad, pero las enmiendas del Senado son absolutamente aceptables y mi grupo, como es obvio dada la mayoría en el Senado, y coincidiendo en esto con todos los grupos de la Cámara, las va a votar favorablemente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Señorías, sometemos a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, por la que se modifica parcialmente la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 229; a favor, 228; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE UZBEKISTÁN, HECHO EN MADRID EL 28 DE ENERO DE 2003. (Número de expediente 110/000239.)

— CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, HECHO EN MANILA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000240.)

— CONVENIO NÚMERO 180 DE LA OIT RELATIVO A LAS HORAS DE TRABAJO A BORDO Y LA DOTACIÓN DE LOS BUQUES, HECHO EN GINEBRA EL 22 DE OCTUBRE DE 1996. (Número de expediente 110/000241.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUINEA-BISSAU EN MATERIA DE INMIGRACIÓN, HECHO EN MADRID EL 7 DE FEBRERO DE 2003. (Número de expediente 110/000242.)

— CANJE DE CARTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FRANCESA SOBRE EL RÉGIMEN FISCAL DE LAS INSTITUCIONES DOCENTES Y CULTURALES, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ACTUALMENTE VIGENTE, DE 28 DE FEBRERO DE 1974, HECHO EN MÁLAGA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000243.)

— PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO POR EL QUE SE CREA UNA OFICINA EUROPEA DE POLICÍA (EUROPOL) Y PROTOCOLO RELATIVO A LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE EUROPOL, LOS MIEMBROS DE SUS ÓRGANOS, SUS DIRECTORES ADJUNTOS Y SUS AGENTES, HECHO EN BRUSELAS EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000244.)

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN Y EL FRAUDE FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN MADRID EL 8 DE ABRIL DE 2003. (Número de expediente 110/000245.)

— ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN, HECHO EN MADRID EL 29 DE OCTUBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000246.)

— ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA ESTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA NASA, HECHO EN MADRID EL 28 DE ENERO DE 2003. (Número de expediente 110/000247.)

— ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE CHILE, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000248.)

— CANJE DE NOTAS, DE FECHAS 13 Y 21 DE FEBRERO DE 2003, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA E IRLANDA PARA LA EXTRADICIÓN DE NACIONALES, COMPLEMENTARIO AL ARTÍCULO 6 DEL CONVENIO EUROPEO DE EXTRADICIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 1957. (Número de expediente 110/000249.)

— PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE MARZO DE 2003.) (Número de expediente 110/000250.)

— PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE LITUANIA, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE MARZO DE 2003. (Número de expediente 110/000251.)

— PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA ESLOVACA, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE MARZO DE 2003. (Número de expediente 110/000252.)

— PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE MARZO DE 2003. .) (Número de expediente 110/000253.)

— PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE ESTONIA, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE MARZO DE 2003. (Número de expediente 110/000254.)

— PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE LETONIA, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE MARZO DE 2003. (Número de expediente 110/000255.)

— PROTOCOLO AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE RELATIVO A LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE RUMANIA, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE MARZO DE 2003. (Número de expediente 110/000256.)

— ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA FRANCESA Y EL REINO DE ESPAÑA SOBRE LA READMISIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR, HECHO EN MÁLAGA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000257.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE NAMIBIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN WINDHOEK EL 21 DE FEBRERO DE 2003. (Número de expediente 110/000258.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VII del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

¿Grupos que desean intervenir en alguno de estos convenios? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, voy a intervenir brevemente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Yáñez.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Adelante.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Decía que creíamos que merecía la pena intervenir en el convenio de asociación entre la Unión Europea y sus Estados miembros y la República de Chile. Es un tratado de tanta trascendencia histórica que creo que no merecía pasar desapercibido en esta Cámara en su trámite de ratificación, porque sentimos una gran satisfacción por este acto de ratificación de un convenio largamente esperado. El motivo de la satisfacción es doble; en primer lugar, que sea Chile con quien se haga, se firme, se ratifique el mayor tratado de asociación estratégica que tengan la Unión Europea y sus Estados miembros con cualquier país del mundo que no sea candidato a ingresar en la Unión Europea. En segundo lugar, que coincida esta ratificación parlamentaria con las fechas de la conmemoración del 30.º aniversario de la muerte trágica del presidente Salvador Allende y, exactamente en el día de ayer, del 30.º aniversario de la muerte no menos trágica del gran poeta Pablo Neruda, víctima también indirecta de la dictadura pinochetista.

Chile ha sido y es un ejemplo de concertación y de consenso democrático, de progreso social y eficacia económica con todos los gobiernos democráticos, tanto con los presidentes Elwin y Frey como con el socialista Ricardo Lagos, actual presidente de la República de Chile. Ese país ha conseguido en estos años el prestigio, el reconocimiento y el respeto del mundo entero.

Este ambicioso tratado trae origen remoto y reciente. Desde el año 1990, como dice el propio tratado en su preámbulo, en que se firma el acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y Chile, ya se empiezan a sentar las bases de este tratado más ambicioso y más perfeccionado. Desde 1990 pasamos a 1995, en el Consejo Europeo de Madrid, en el que, bajo la presidencia de Felipe González, se dedican las primeras ideas sobre la asociación estratégica como tratado de nueva generación de la Unión Europea con terceros países. Ya en el Consejo Europeo de Florencia, en la primavera de 1996, se firma ese concepto de asociación estratégica por el presidente de Chile Eduardo Frey, por Romano

Prodi y por el comisario español Manuel Marín, empezándose en aquel momento a negociar los tratados de asociación estratégica con países terceros. Todo ello culmina en Madrid en mayo de 2002 siendo entonces presidente de Chile ya Ricardo Lagos y de España el señor Aznar López. Es decir, que es un tratado que tiene un recorrido, como no puede ser menos en las relaciones internacionales, que va superando gobiernos de un color o de otro, siempre democráticos, y el trabajo común de todos lleva a este resultado ampliamente satisfactorio del que todos debemos sentirnos orgullosos.

Quizá un pequeño pero. Nos hubiera gustado que el Gobierno trajera a ratificación este acuerdo antes, porque hemos estado a punto, por razones de agenda parlamentaria, de terminar la legislatura sin haber ratificado este importante convenio, convenio que consta de 206 artículos, 17 anexos y de las declaraciones de las partes. No voy a detenerme en un documento tan amplio, de más de 1.500 páginas, porque sería obviamente prolijo, pero además de las múltiples medidas de liberalización de los intercambios y fomento de las inversiones, se subraya el carácter político e ideológico de la relación entre ambos países porque su relación se basa —comillas— en el pleno compromiso del respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de Naciones Unidas. Es algo que parece obvio pero que hace pocos años no lo era porque entonces predominaba mucho más la idea de la continuidad del Estado, fuera en dictadura o fuera en democracia. Este tipo de tratados solamente pueden establecerse entre democracias y cae automáticamente si alguno de los países sufriera, que no parece el caso, un golpe de Estado, un retroceso en la democracia.

Quiero, por último, saludar en el Chile democrático de hoy la firmeza y la dignidad de un pueblo que, formando parte su Gobierno en estos dos años del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ha sabido soportar sin doblegarse las presiones y amenazas de los fuertes para cambiar su posición en relación con la crisis de Irak. Hoy comprobamos que los grandes respetan a los pequeños, a los pequeños y amigos que se respetan a sí mismos. Chile no sólo tiene hoy, con esto que hoy ratificamos, una asociación con la Unión Europea, sino que acaba de firmar también un tratado del mismo tipo con los Estados Unidos de Norteamérica, un buen ejemplo para muchos otros miembros del Consejo de Seguridad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Yáñez.

En nombre Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aunque sea fuera del orden establecido, señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias por su generosidad, señora presidenta.

Muy brevemente, porque efectivamente en esta Cámara estamos muy acostumbrados a que pasen sin pena ni gloria gran número de convenios internacionales que realmente pasan en la sombra del voto de todos nosotros, y creo que es muy importante y ha sido muy oportuno que pidiera la palabra un grupo, e imagino que lo va a hacer también Grupo Popular, para sacar del anonimato un tratado de estas características y dejar claro que es mucho más importante que otros muchos tratados que hayamos aprobado aquí, no tanto como otro que en forma de ley orgánica aprobaremos después, que es el de la ampliación de la Unión Europea, pero sí que es tanto en el ámbito económico, financiero, de inversiones, como sobre todo por la enorme carga de simbología política que lleva, uno de los tratados más importantes que hemos ratificado aquí en los últimos meses.

El Tratado de adhesión de la Unión Europea con Chile es el fruto de un larguísimo periodo que, como muy bien ha dicho el portavoz socialista, empieza bajo el mandato del comisario Manuel Marín. Es de justicia recalcarlo y subrayarlo aquí por encima de diferencias ideológicas que unos y otros pudieran tener y espero que otros tengan la generosidad de hacerlo. Es fruto de un empujón político que empieza en ese momento y, a partir de ahí, se culmina, a pesar de las presiones y de las inconveniencias de algunos que podían o creían ver perjudicados sus intereses con la apertura de los mercados de Chile, en un tratado que hoy pone a Chile en pie de igualdad con quien mejores relaciones comerciales pueda tener en este momento con la Unión Europea y le pone la mejor de las condiciones, exceptuando aquellos que puedan integrarse en la Unión Europea. Si Chile estuviera un poco más cerca, se nos dice con este tratado, si no tuviera el mar por medio, Chile sería miembro de la Unión Europea. No lo puede ser, a lo máximo que puede llegar es a lo que firmamos hoy y creemos que es importante destacarlo con nuestro voto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Gracias, señora presidenta.

Para nuestro grupo también resulta obligado intervenir en este turno, como ya lo hicimos ante la Comisión de Relaciones Internacionales de este mismo Congreso, por lo señalado y por la importancia que tiene para España, para la Unión Europea y para la República de Chile. Nos felicitamos de que se haya apostado por abrir líneas de colaboración con América Latina apoyándose precisamente en un país que es ejemplo de apertura, ejemplo por su transición política y ejemplo por su estabilidad política, cultural y económica.

Hace unos días, el pasado 11 de septiembre, aprobábamos una declaración institucional reconociendo el esfuerzo que había hecho la sociedad chilena por transformarse en una sociedad democrática, por llegar la democracia después de un penoso periodo de dictadura. En la historia reciente de Chile va a haber tres momentos esenciales, el momento del golpe de Estado, la recuperación de la democracia y, sin duda, la firma del acuerdo que hoy celebramos. Ese acuerdo es también muy beneficioso para España y para la Unión Europea. La colaboración no solamente comercial sino política, cultural, de cooperación en la lucha contra el terrorismo, en numerosos campos, es en definitiva el camino que se abre para todos aquellos países que deben aprovechar, que pueden aprovechar las ventajas de la globalización. Creemos firmemente en las oportunidades que ofrece la globalización, lo hemos afirmado en numerosas ocasiones y entendemos que lo que hoy hace Chile convirtiéndose en ejemplo para el resto de América Latina es el camino a seguir para otros muchos países.

Se refería el portavoz del Grupo Socialista en su intervención al contenido del tratado. El contenido está ahí, son 1.500 páginas de acuerdos, muchos de ellos puestos ya en marcha en la parte estrictamente comercial tras la firma por el Parlamento Europeo y por el Gobierno chileno, y ya se pueden observar las ventajas y los efectos positivos. Lo que hoy hacemos es ampliar el resto de campos con la ratificación por parte de este Parlamento. Decía que es un acuerdo que no va solamente enfocado al ámbito comercial pero, sin duda, en ese aspecto también es más que beneficioso. Que se eliminen aranceles de manera progresiva hasta llegar en determinados campos al 90 y 95 por ciento de la eliminación definitiva de los aranceles hace, como bien decía el señor Guardans, que Chile, sin ser un país miembro de la Unión Europea, se convierta en un referente, en lo que podría ser el país número 26 de la Unión, al que quizá solamente le separan la distancia kilométrica y un océano de por medio. Hablaban también de los plazos de la negociación de este acuerdo. Es necesario recordar que es cierto que ha habido dos cumbres Unión Europea-América Latina por medio, la primera en el año 1999, en Brasil, y la segunda en Madrid en el año 2002, y que entre medias ha habido 10 rondas de negociación entre la Unión Europea y el Gobierno chileno. También es necesario recordar, como hice en la Comisión de Relaciones Internacionales de este Congreso, que sin el impulso definitivo del Gobierno español no habría sido posible meter este asunto en la agenda de la cumbre de Madrid. Por tanto, transmitimos nuestra felicitación al Gobierno y al pueblo de Chile, al Gobierno español le agradecemos también los esfuerzos que ha hecho para materializar este esfuerzo y para que esa firma simbólica se realizara en Madrid y, sin duda, estamos ante un día grande para las relaciones internacionales y para esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Herrrera.

Señorías, iniciamos las votaciones de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República de Uzbekistán.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 258; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Filipinas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 262; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Convenio número 180 de la OIT relativo a las horas de trabajo a bordo y la dotación de los buques.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor 263; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea-Bissau en materia de inmigración.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 258: en contra, dos; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Canje de Cartas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República Francesa sobre el régimen fiscal de las instituciones docentes y culturales, por el que se modifica el Acuerdo actualmente vigente, de 28 de febrero de 1974.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 263; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Protocolo que modifica el Convenio por el que se crea una Oficina Europea de Policía (Europol) y Protocolo relativo a los privilegios e inmunidades de Euro-

pol, los miembros de sus órganos, sus directores adjuntos y sus agentes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 257; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Convenio entre el Reino de España y la República Bolivariana de Venezuela para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio. **(Rumores.)**

Rogaría a SS.SS. de las últimas filas que guarden silencio y permitan que la votación transcurra sin incidentes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 264.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones entre el Reino de España y la República Islámica de Irán.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 265; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo de cooperación científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la estación de seguimiento de la NASA.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 264; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Chile, por otra.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 261; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Canje de notas, de fechas 13 y 21 de febrero de 2003, constitutivo de acuerdo entre España e Irlanda para la extradición de nacionales, complementario al artículo 6 del Convenio Europeo de Extradición.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 265.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Bulgaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 258; en contra, cinco; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Lituania.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 256; en contra, cuatro; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Protocolo al Tratado de Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República Eslovaca.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 264; a favor, 260; en contra, tres; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Eslovenia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 254; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Estonia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 257; en contra, cuatro; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Letonia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 260; en contra, cuatro; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Protocolo al Tratado del Atlántico Norte relativo a la adhesión de la República de Rumanía.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 259; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo entre la República Francesa y el Reino de España sobre la readmisión de personas en situación irregular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 260; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Namibia para la promoción y protección recíproca de inversiones.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 263; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Señorías, anuncio a la Cámara que la votación final de conjunto del proyecto de ley orgánica por el que se autoriza la ratificación del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República de Chipre, la República de Eslovaquia, la República de Eslovenia, la República de Estonia, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia y la República Checa se producirá al finalizar el debate del referido punto del orden del día y, en cualquier caso, no antes de las once y media, bien entendido que se está haciendo referencia únicamente a la votación final de conjunto de ley orgánica, no al resto de votaciones que se producirán al finalizar cada debate.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA. (Número de expediente 121/000158.)

La señora **PRESIDENTA:** Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas.En primer lugar, proyecto de ley de firma electrónica. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que o bien abandonen el hemiciclo los que lo vayan a hacer, o que ocupen los escaños en silencio para poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, como hice notar en el debate en Comisión, que tuvo lugar el pasado 16 de septiembre, el Grupo Vasco ha presentado un conjunto de 38 enmiendas al proyecto de ley de firma electrónica. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Hoy, superado ya aquel trámite y habiendo tenido oportunidad de evaluar sus resultados, estoy en condiciones de añadir a aquello que, de las 38 enmiendas presentadas, solamente una, la número 47, ha sido incorporada al texto del dictamen, a través de una transacción propuesta por el Grupo Popular, que afectaba a otra enmienda, la número 180, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En las 37 restantes no ha encontrado, al parecer, el grupo mayoritario de la Cámara ni interés ni entidad suficiente como para justificar una alteración del texto original del proyecto. Digo al parecer porque las razones que se adujeron en Comisión para fundamentar el voto contrario del Grupo Popular a nuestras enmiendas fueron tan concisas, tan escuetas, casi tan formularias y estandarizadas, que no siempre nos han permitido conocer cuáles son las causas reales por las que han sido rechazadas.

En mi intervención de hoy, quisiera reiniciar el esfuerzo argumental que desarrollé entonces, lógicamente de modo más resumido. Para ello, quisiera poner especial énfasis en tres grupos de enmiendas: las que hacen referencia al régimen establecido en el proyecto para la certificación electrónica de las personas jurídicas, las que se refieren al DNI electrónico y, en fin, las que plantean cuestiones de carácter competencial. Tres bloques, por tanto, a los que me referiré a renglón seguido. De estos tres grupos, es el primero el que alberga mayor número de enmiendas, un total de once, que afectan a diferentes artículos del proyecto, sistemáticamente emplazados en capítulos diferentes del texto, pero materialmente indisociables porque guardan una estrecha relación entre sí.

En conjunto, estas once enmiendas —a las que me referí exhaustivamente en Comisión y, por tanto, no lo voy a repetir— plantean una solución alternativa a la

que adopta el proyecto en torno a la certificación electrónica de las personas jurídicas. Proponen sustituir la regulación actual, que carece de una cobertura directa en el derecho comunitario y además plantea problemas, como ha puesto de manifiesto el informe del Consejo de Estado, con la teoría general de la representación, tal como aparece configurada y reconocida en nuestro ordenamiento jurídico; proponen, insisto, sustituir esta regulación por un régimen que soslaye estos dos inconvenientes, que tienen su relevancia, sin merma alguna ni de la flexibilidad ni de la agilidad que requiere el tráfico mercantil ordinario. En esencia, este objetivo se lograría eliminando la regulación contenida en el artículo 7, que es el que establece la disciplina básica de la certificación electrónica de las personas jurídicas, contemplando en su lugar un nuevo tipo de certificación electrónica —lo que denominamos el certificado reconocido de empleado— con una regulación flexible y no necesariamente vinculada a la representación legal formalizada a través de escritura pública, en tanto que aparece asociada al régimen previsto en el artículo 292 del Código de Comercio, que permite el apoderamiento no solamente a través de escritura pública sino literalmente mediante pacto escrito o verbal; un certificado electrónico que sería útil para todos los agentes del tráfico mercantil, es decir, tanto para las personas jurídicas como para los empresarios individuales, y que además ofrece todas las garantías de seguridad, ahorrándose los inconvenientes de la solución normativa propuesta en el proyecto, alguno de los cuales ha sido puesto de manifiesto particularmente por el Consejo de Estado, como antes decía.

Nuestra propuesta fue rechazada en Comisión arguyendo —y leo textualmente el «Diario de Sesiones»— que el esquema regulatorio recogido en el proyecto de ley para los certificados de persona jurídica es el que cuenta, dentro de las numerosas opciones posibles que se han contemplado, con mayor respaldo general. Esta frase formularia, que se repite literalmente en dos ocasiones por el portavoz del Grupo Popular, resulta en principio difícil de objetar y de contrastar, porque no nos han desvelado cuáles son las opciones que se han contemplado ni cuáles son los instrumentos de los que se han servido para conocer con tanta precisión cuál es la que cuenta con lo que llaman mayor respaldo general. Tampoco tenemos claro que eso a lo que genéricamente se denomina mayor respaldo general haya de prevalecer, siempre y en todo caso, frente a cualquier solución alternativa, por buena, por acreditada que esta se demuestre. En cualquier caso, creemos que la fórmula propuesta a través de nuestras enmiendas participa de todas las ventajas que puedan atribuirse a la regulación contenida en el proyecto y no adolece de ninguno de sus inconvenientes, como antes he comentado, algunos de ellos, por cierto, según hemos visto, de una importancia no desdeñable.

El segundo grupo de enmiendas al que quiero referirme hoy tiene que ver con la regulación del DNI electrónico. Como expresé en Comisión, la regulación contenida en el proyecto atribuye al DNI unas funcionalidades que exceden con mucho de las meramente identificativas que hasta la fecha le han sido atribuidas por el ordenamiento vigente en materia de seguridad pública. Desde la entrada en vigor de la ley, en el supuesto de que el proyecto sea finalmente aprobado con sus contenidos actuales, el DNI pasará de ser un documento destinado exclusivamente a acreditar la identidad de las personas a constituir algo cualitativamente diferente: un instrumento que permita al ciudadano firmar en el ámbito telemático dotando a los documentos firmados de garantía de autenticidad y de integridad. De entrada, no compartimos esta alteración funcional, pero compartimos menos aún la idea de que, a través de esa transformación del sentido y de las funciones del documento nacional de identidad, se abra a la Administración pública, y en este caso al Ministerio del Interior, la posibilidad de penetrar en el mercado de los prestadores de servicios de certificación y hacerlo, además, en unas condiciones de ventaja y privilegio —a las que me referí más exhaustivamente en el debate en Comisión— que, en cualquier caso, serán incompatibles con el principio de libertad que ha de regir en este sector del mercado. Si una institución pública pretende incidir en este mercado, y más si pretende hacerlo con la enorme fuerza expansiva con la que lo haría el Ministerio del Interior si el proyecto sale finalmente aprobado, creemos que esto sólo puede hacerse con estricta sujeción a las reglas del libre mercado y con estricta sujeción al derecho comunitario, también en el caso de que quienes pretendan hacerlo sean instituciones públicas. Se nos dijo en Comisión que el DNI electrónico permitirá —y también leo literalmente— impulsar el desarrollo de nuevos servicios telemáticos en España. Instaurará —se nos asegura— en los ciudadanos una cultura de uso de la firma electrónica que impulsará el uso adicional de otros certificados y, sobre todo, las inversiones en el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas y servicios basados en la firma electrónica. Es un augurio que se puede o no compartir y que de hecho muchos agentes del sector no comparten. Yo conozco alguna empresa del ramo que interpreta esto como una clarísima intromisión ilegítima del Estado en un campo que le es ajeno y que le debe seguir siéndolo. No dudamos —no tenemos por qué hacerlo— de las buenas intenciones que animan al Gobierno, pero tampoco compartimos este optimismo desaforado sobre el efecto promotor o estimulante que puede producir el DNI electrónico en relación con la difusión de la firma electrónica. Lo que sí está claro es que si el proyecto se aprueba en los términos actuales, el Ministerio del Interior acabará erigiéndose en un líder indiscutible del mercado de los servicios de certificación, ocupando espacios de mercado que en caso contrario,

si no lo hiciera, serían ocupados por otros prestadores de servicios, y que además lo hará en unas exorbitantes condiciones de ventaja y privilegio, que no sabemos hasta qué punto son incluso respetuosas con el derecho comunitario.

Finalmente, y de modo breve, me referiré a las enmiendas que plantean reivindicaciones de carácter competencial. El proyecto no parece redactado por juristas. Su fuerte componente técnico probablemente ha hecho que, en su confección, el protagonismo de los técnicos especialistas en la materia haya prevalecido frente a los técnicos en derecho. Este dato, —no voy a decir que sea una deficiencia— se percibe singularmente en el tratamiento competencial que recibe la norma.

La disposición final primera asegura que se dicta al amparo de cuatro títulos competenciales, los recogidos en los puntos 8, 18, 21 y 29 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución, pero no especifica, como exige la jurisprudencia constitucional, qué preceptos del texto se amparan en cada uno de estos cuatro títulos competenciales. He aquí un primer aspecto a corregir que hemos planteado en nuestra enmienda número 76 y que ha sido rechazada, alegando literalmente la existencia de diferentes implicaciones competenciales en muchos artículos de la ley. A nuestro juicio, este dato, la existencia de numerosas implicaciones competenciales en el articulado de la ley, constituye un motivo más para abordar en todo caso la clarificación normativa que demandábamos, porque los cuatro títulos en juego a los que antes he hecho referencia son muy diferentes. Algunos atribuyen al Estado competencias plenas en las materias a las que se refieren; otros, competencias de carácter exclusivamente básico. Es decir, en esos ámbitos existe una competencia autonómica de desarrollo posible y prevista en los estatutos correspondientes. Los títulos no son homogéneos, por tanto su habilitación no puede recogerse de la misma manera de modo uniforme en el texto de la ley, como si todo el texto de la ley se apoyara en unos títulos habilitantes que tienen el mismo alcance y contenido; no lo es. Otros no son básicos. Además, las materias que entran en juego en la aplicación de la norma son más que las que se citan en esta disposición final primera. Algunas de competencia autonómica o parcialmente autonómica, como la de industria, por ejemplo, se citan en nuestra enmienda número 68, por no hablar de las competencias de naturaleza hacendística, que en el caso de la Comunidad Autónoma Vasca y de la Comunidad Foral Navarra gozan de un régimen singular en el proyecto. Esto hemos intentado meterlo también a través de una enmienda que ha sido rechazada.

A nuestras enmiendas de carácter competencial se ha respondido por el grupo mayoritario con un razonamiento también formulario, que se repite literalmente tres veces en la intervención de su portavoz, que dice: No resulta necesario añadir una referencia a las competencias que ya tienen las comunidades autónomas. La norma, es cierto, no va a ser inconstitucional porque no lo haga, pero si lo hiciera contribuiría decisivamente a clarificar el panorama normativo, que en este momento es confuso, y contribuiría también a facilitar la tarea del operador jurídico.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

Para la defensa de las enmiendas de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario ha presentado bastantes enmiendas al proyecto de ley de firma electrónica, la mayoría de ellas orientadas a reflejar en el texto legislativo aquellos artículos de la Ley Orgánica de Protección de Datos que consideramos que son adecuados para introducir claridad en el texto que nos había presentado el Gobierno. Son datos que se pueden apoyar en el argumento con el que acababa su intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, que este texto parece realizado más por técnicos que por juristas o que quizás han predominado más los técnicos que los juristas, que han introducido muchos elementos técnicos, pero muy pocos de ámbito jurídico.

La denuncia de esas carencias y esas ambigüedades que generan inseguridad jurídica en el proyecto de ley no ha tenido el eco que esperábamos en el Grupo Parlamentario Popular. El texto, a la vista de las enmiendas que se transaccionaron en Comisión, ha mejorado algo en algunos aspectos, pero realmente no ha cambiado otros que para nosotros eran los más conflictivos o los que más dudas nos generaban. No creemos que en este texto, que nos ha traído el Gobierno, estemos hablando de seguridad en las comunicaciones cuando se utilizan términos tan ambiguos como las mejores tecnologías disponibles —por decirlo de alguna manera aunque no sea exactamente lo que dice el texto del Gobierno— o cuando se habla de situaciones en las que se introduce la duda o la excepción, sin determinar de una manera clara y taxativa aquello a lo que se está refiriendo el propio texto legislativo.

Ante las enmiendas de Izquierda Unida, se nos argumentaba en la Comisión que la Ley Orgánica de Protección de Datos era aplicable al texto. Sí, señorías, todas las leyes son aplicables a todo cuando tienen interrelación, pero si no se refleja en un texto están ustedes obligando a los usuarios, que en un momento determinado piensen que sus derechos han sido transgredidos, a tener que recurrir a los tribunales para que realmente interpreten la ley. No creemos, señorías, que la obligación de esta Cámara sea la de inducir a la ciudadanía a tener que utilizar de manera permanente los tribunales

para que sus derechos se reconozcan a través de sentencias judiciales. Es mucho más eficiente que queden recogidos en la legislación aquellos aspectos de otros títulos o de otras leyes que les son aplicables, por tanto, se deben tener en cuenta a la hora de que los prestadores de servicios cumplan todas las garantías sobre protección de datos.

Refiriéndome a la enmienda número 10 que presentó mi grupo parlamentario al artículo 5.1, seguimos defendiendo que es necesaria la autorización previa para garantizar que las empresas que van a prestar los servicios de certificación estén en las condiciones técnicas y de seguridad que deben de tener para asegurar dicha seguridad en las comunicaciones electrónicas, que ustedes dicen que es uno de los objetivos del texto que estamos discutiendo hoy. Nosotros seguimos pensando que la autorización previa se debe producir, que el Ministerio de Ciencia y Tecnología, como Administración central del Estado y como ministerio que regula, tiene que ser el que garantice la solvencia técnica y el cumplimiento de los requisitos legales de los prestadores de servicios en el reconocimiento y la autorización de los certificados de firma electrónica. Esa es una de las garantías que los usuarios deberían de tener, como mínimo, para que realmente se cumpla otro de los objetivos, que es promover el uso de la firma electrónica como dinamizador del comercio electrónico. Estas palabras o frases dejan todo muy claro para quien las está escuchando, pero después no queda reflejado tan claramente en el texto del proyecto de ley. Ustedes se empeñen en decir que existe mucho interés en los sectores consultados, pero una cosa es que exista interés —que lo hay y es mucho— y otra es cosa es que estén de acuerdo con el texto que ustedes han traído a esta Cámara. Por los debates que se han venido produciendo en la Comisión no parece que el sector esté tan de acuerdo con lo que ustedes están planteando. Mi grupo parlamentario sigue creyendo que hay que incidir en la autorización previa y que no es necesario, cuando ustedes eso lo utilizan como norma, aplicar una directiva europea que pueda ir más allá para garantizar que estamos en mejores condiciones de avanzar en la utilización de la firma electrónica y cumplir la dinamización del comercio electrónico. Los usuarios no solamente tendrán dudas, sino escasas garantías de que sus datos vayan a estar protegidos con las tecnologías más avanzadas que se puede exigir a las empresas prestadoras de servicios. Se dejará a una ambigüedad, posiblemente calculada, para que no haya exigencias totales.

Otra de las enmiendas que hemos presentado ha sido al artículo 18, d). Habría que hacer una nueva redacción a fin de garantizar un servicio de consulta sobre la vigencia de los certificados rápido y de carácter gratuito. Esta enmienda ya suscitó controversia en el debate en Comisión. Ustedes se empeñan en que no se garantice que la consulta de los certificados sea rápida ni gratuita. Señorías, si realmente queremos que a estos servicios de firma y comercio electrónicos pueda acceder la mayoría de la ciudadanía deberán contemplar que el servicio de consulta para la seguridad de los usuarios sea al menos gratuito. Si no, señorías, los usuarios seguirán teniendo dudas sobre las garantías de la consulta y sobre los datos que tienen que poner en la red para hacer posible el uso de la firma y el comercio electrónicos. El servicio tiene que ser rápido y esa rapidez se tiene que garantizar para que la agilidad permita su utilización. Asimismo, la consulta tiene que ser gratuita, entre otras cosas para que los ciudadanos puedan utilizar ese servicio sin necesidad de tener determinado nivel económico. En la firma electrónica o en los servicios que puede prestar la red no se puede mantener la discriminación en función de la capacidad económica de los usuarios, como ustedes están haciendo al no universalizar los servicios de Internet.

Señorías, volvemos a incidir en la ambigüedad, posiblemente calculada, que hay en todo el texto. En el artículo 20.1.c) hacen una calificación, por decirlo de alguna forma, de los requisitos que se deben de reunir para ser reconocidos como prestadores de servicios de certificación. Nosotros creemos que en el texto legislativo debe quedar claro que los profesionales deben de tener la cualificación profesional concreta y específica de algunas de las áreas de la tecnología de la información y de las comunicaciones; se debe incidir porque hay que garantizar la profesionalidad de los prestadores de certificación de firma electrónica. El texto mantiene la ambigüedad y, ante la negativa del grupo mayoritario de la Cámara a modificarlo, estamos prácticamente convencidos de que esa ambigüedad está calculada para favorecer al sector, aunque no lo hacen, pues en todo caso generan las dudas suficientes para su no utilización.

Por último, señorías, mi grupo parlamentario plantea la supresión de las disposiciones adicionales cuarta y quinta. Este es uno de los temas que también suscitó controversia en la Comisión. Ustedes facilitan a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre —Real Casa de la Moneda— la prestación de unos servicios que no facilitan al resto de las empresas que compiten en el sector; prácticamente le conceden el monopolio para la extensión de los certificados que se van a reconocer como válidos. Asimismo, en la disposición adicional quinta introducen la exención de la garantía económica que el resto de las empresas sí van a tener que presentar para que se les pueda reconocer como prestadores de servicios. Además, establecen un único modelo, que sirve para todo el territorio nacional, a través de la Fábrica de Moneda y Timbre, y no permiten que las comunidades autónomas puedan tener reconocidos certificados que también sean válidos para el resto del Estado. Por otro lado, no sé cómo van a hacer ustedes para reconocer aquellos certificados que puedan venir de países de la Unión Europea, porque seguramente ellos sí reconocerán más de una certificación.

Señorías, mi grupo parlamentario va a mantener el voto que emitió en Comisión y no va a respaldar este proyecto de ley porque, reconociendo que es necesario, también reconocemos que no es útil para las necesidades que tiene hoy el comercio electrónico y para el reconocimiento de la firma electrónica. Con esa libertad de mercado y de comercio, de la que ustedes hablan permanentemente, pretenden generar una ambigüedad que lo único que crea es inseguridad jurídica. Por otra parte, monopolizan ustedes determinados aspectos que van a impedir un funcionamiento ágil y rápido del mercado, con un reconocimiento generalizado para todo el Estado español que no permite la utilización de otras certificaciones de firma electrónica que pudieran establecer las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y para la defensa de las enmiendas mantenidas, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Pleno del Congreso debe dictaminar hoy el proyecto de ley de firma electrónica tras su paso por la Comisión.

Nuestro grupo presentó 79 enmiendas, de las cuales 20 han sido aceptadas, ya sea de forma literal, ya sea de forma transaccional. El porcentaje de enmiendas aprobadas a nuestro grupo está en torno al 25 por ciento de las presentadas. Nuestro grupo entiende que se ha hecho un esfuerzo de transacción; si ese balance lo traducimos en conceptos, las enmiendas aceptadas son en su mayoría de carácter técnico, de mejora del proyecto, de mejora de determinadas definiciones, pero no recogen los aspectos sustanciales que planteaba nuestro grupo parlamentario.

Queremos hacer una excepción a esta valoración global escéptica. Valoramos positivamente la aceptación de nuestra enmienda 234, por unanimidad, en la Comisión de Ciencia y Tecnología. Se trata de una enmienda de adición de una nueva disposición adicional octava por la que se introduce expresamente en el proyecto de ley la garantía de accesibilidad para las personas con discapacidad y de la tercera edad. En esta nueva disposición se establece expresamente que los servicios, procesos, procedimientos y dispositivos de firma electrónica deberán ser plenamente accesibles a las personas con discapacidad y de la tercera edad, las cuales no podrán ser en ningún caso discriminadas en el ejercicio de los derechos y facultades reconocidos en esta ley por causas basadas en razones de discapacidad o edad avanzada. Entendemos que este mensaje social dirigido a las personas mayores y a las personas que padecen algún tipo de discapacidad es positivo, ya que de ninguna forma las nuevas tecnologías pueden suponer un motivo de exclusión para este colectivo. De ahí que los legisladores tengamos la obligación de introducir estas garantías en cada una de las leyes. Así lo hicimos también en la Ley de servicio de la sociedad de la información y del comercio electrónico y lo hicimos al definir el servicio universal en el proyecto de ley general de telecomunicaciones, que actualmente se está tramitando en el Senado. No podemos dejar de introducir estas garantías expresas en todos los ámbitos. Más allá de esta enmienda 234 y de las restantes 19 enmiendas que mi grupo ha conseguido transaccionar e incorporar al proyecto de ley, mi grupo parlamentario sigue manteniendo en el Pleno de la Cámara aspectos puntuales que merecen una abstención global a la votación final del dictamen, una abstención que es el reflejo de una voluntad de incorporar aspectos, pero de no llegar hasta el final y de no haber conseguido en aspectos sustanciales modificar el proyecto de ley.

De las enmiendas que hemos mantenido en el Pleno podríamos destacar diversos bloques. Aunque ya se hizo en Comisión una defensa detallada de las mismas, quisiera destacar simplemente algunos aspectos importantes para Convergència i Unió. Es importante introducir mejoras en el concepto y en el reconocimiento de la firma electrónica e introducir una mejora conceptual en el proceso de generación de la firma electrónica. Quiero reconocer aquí, una vez más, la excelente aportación técnica que ha realizado l'Agència Catalana de Certificació a los distintos grupos parlamentarios. Ha sido una aportación certera que lamentablemente no ha tenido después el reflejo que debería haber tenido en la aprobación de enmiendas.

Quiero destacar, por ejemplo, nuestras enmiendas 158, 159 y 160 en las cuales introducimos el concepto de solicitante como persona que solicita un certificado, que no tiene por qué coincidir con el suscriptor. Asimismo, introducimos el concepto de suscriptor como persona física o jurídica que aparece identificada en el certificado. Para nosotros es necesario ir más allá del planteamiento que realiza el proyecto de ley porque sólo prevé la figura del firmante, mientras que los roles que se dan en la práctica en el procedimiento de la firma electrónica evidencia la necesidad de diferenciar el suscriptor del firmante para conseguir que todas las relaciones internas y externas que se asocien a la generación de una firma estén previstas desde un punto de vista jurídico.

Hay otro bloque de enmiendas, coincidente también con el planteamiento que hacía el señor Erkoreka, por parte del Grupo Parlamentario Vasco, dirigido especialmente a los certificados electrónicos de personas jurídicas. Cuando se celebró, con el entonces ministro Piqué, el debate a la totalidad mi grupo ya tuvo oportunidad de destacar en el Pleno de la Cámara las incertidumbres que podía generar la regulación que el proyecto incorpora de los certificados electrónicos de

personas jurídicas. Nuestras enmiendas 175, 176, 177, 178 y 179 van encaminadas a que el actual proyecto de ley no modifique el actual sistema de representantes de personas jurídicas e incluso pedimos un cambio de denominación, al igual que hace el Grupo Parlamentario Vasco. En nuestras enmiendas 175 y 176 pedíamos que se aludiera a certificados electrónicos de representación de personas jurídicas, porque lo que no podemos hacer en este proyecto de ley es alterar en este ámbito las normas de representación ya establecidas en las distintas ramas del derecho privado en cuanto a representación de las personas jurídicas.

Otro bloque de enmiendas va dirigido al aspecto competencial. Evidentemente el Estado tiene título competencial, lo tiene, pero es un título que debe concretar qué artículos del mismo son básicos y cuáles no lo son. No se puede simplemente citar el título competencial del Estado y después no especificar el alcance final que tienen las competencias del Estado, porque no todas ellas son exclusivas. Hay competencias que van sólo en el ámbito de la legislación básica y debemos concretar entonces cuáles de esos preceptos tienen esa consideración de legislación básica. Asimismo, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la regulación del título III, prestación de servicios de certificación, debería salvaguardar expresamente las competencias que tienen asumidas las comunidades autónomas en materia de protección de los consumidores y usuarios. Por tanto, en este ámbito competencial, nuestro grupo mantiene una discrepancia que provoca que no podamos hacer del mismo una valoración positiva.

Ligado a ese ámbito competencial, mi grupo quiere introducir una reflexión sobre la regulación que el proyecto incorpora del llamado DNI electrónico. No queremos dudar que disponer de un DNI electrónico va a ser una gran innovación, pero cualquier regulación de este nuevo instrumento debe tener muy en cuenta varios aspectos, como su plena compatibilidad con documentos de identificación que existan en el ámbito autonómico para la acreditación de un ciudadano ante esa administración, u otras administraciones, a los efectos de los servicios que se prestan desde esa comunidad autónoma. Desde hace muchísimos años ya se está realizando en Cataluña la tarjeta sanitaria. Y lo que nosotros pedimos es que el DNI electrónico no entre, en ningún caso, en una competencia desleal con tarjetas ya existentes, tanto en el ámbito autonómico como en el local. Se nos dijo por el Grupo Popular en la Comisión, y quiero agradecerlo expresamente, que nuestras enmiendas no se aceptaban porque no correspondían a este proyecto de ley, que no se prohibía que la Generalitat de Catalunya, por ejemplo, pueda tener su propia tarjeta sanitaria y que, evidentemente, si no se aceptaba la enmienda no era por establecer una prohibición sino porque no encajaba en el proyecto de ley. La regulación que en este proyecto de ley se realiza del DNI electrónico es incipiente, es simplemente un anuncio de que posteriormente se va a regular. Esperemos que en esa futura regulación se tenga en cuenta ese marco global que debe comprender el DNI electrónico, pero también la existencia de otras tarjetas y, sobre todo, evitar que la regulación del DNI electrónico entre en competencia desleal con otros servicios y prestadores de servicios de certificación. También tenemos que velar por la libre competencia en el mercado, y de ahí que nuestro grupo coincida plenamente con el planteamiento que realizaba Izquierda Unida en cuanto a no dar un trato específicamente de favor fiscal a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para que esa entidad pueda tener una situación real de privilegio sobre un mercado que es libre, por lo que también aquí nuestro grupo coincide con las argumentaciones de la señora Urán, en el sentido de suprimir esa disposición, que establece ese trato específico de privilegio para la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Hay muchísimos aspectos que podríamos destacar. Mi grupo se congratula de haber podido incorporar ese porcentaje de enmiendas. A pesar de que muchas de ellas tienen ese alcance técnico, quiero, una vez más, referirme a esa nueva disposición para los discapacitados, que entiendo que es buen mensaje que hoy envía la Cámara al conjunto de la sociedad.

Para finalizar, mi grupo reitera su posición global de abstención. No podemos votar en contra de este proyecto de ley por un motivo claro: que estamos cumpliendo una directiva comunitaria. Estamos dando cumplimiento a una directiva del año 1999, a la que parcialmente un decreto-ley se anticipó, pero había aspectos que era necesario incorporar. De ahí que este proyecto de ley no pueda merecer el voto en contra de nuestro grupo, pero sí una abstención global por el hecho de no haber conseguido hoy introducir esos aspectos de concepto que han delimitado la posición del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, y aún esperamos que en el trámite del Senado podamos seguir en esa línea de transacción para intentar incorporar nuevos aspectos que entendemos mejorarían globalmente la redacción del actual proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en el mes de julio se debatió la enmienda de devolución que presentó nuestro grupo. Ya explicamos que considerábamos que esta ley tenía grandes deficiencias, y hemos trasladado todas las correcciones

en forma de enmiendas, con objeto de mejorar esta ley. Antes de entrar en los contenidos, queremos destacar el gran retraso con el que llega esta ley, que creemos que es muy importante para crear las garantías en el uso de la firma electrónica, con el fin de desarrollar la sociedad de la información en nuestro Estado y, por tanto, ser una potencia en desarrollo económico y competitividad. Sabemos que es importante. En cambio, también queremos constatar la gran precipitación en la tramitación parlamentaria. Creemos que las formas en democracia son importantes, que hubiera habido tiempo para contrastar con expertos y con usuarios algunos de los aspectos sobre los que, como todos saben, existe polémica en esta ley y entre todos podríamos haber llegado a buenas soluciones. Con este texto han conseguido incluso, y por temor de las personas del sector, que se cree un foro de firma electrónica. Lo han creado los prestadores de servicios privados, las comunidades autónomas que prestan servicios, los expertos de la universidad y los grupos de defensa de los usuarios, para unir sus esfuerzos. Y afirman, textualmente —con lo cual coincidimos—, su inquietud respecto al texto propuesto porque, de facto, este texto no respetará la libre competencia y porque no incluye el necesario fomento de los estándares europeos. En este momento, quiero agradecer las aportaciones del Foro de firma digital, de l'Agència Catalana de Certificació y de la Comisión de libertades informáticas, puesto que sus debates y sus propuestas nos han permitido traducirlas en enmiendas. Sabemos, a diferencia de otros, que no tenemos verdades absolutas, que la política consiste en contrastar, en aprender y en llegar a las mejores soluciones.

Nuestras enmiendas van en tres grandes líneas: en mejorar la ley con enmiendas técnicas, para adaptar el texto a la realidad necesaria y para extender realmente la firma electrónica; en garantizar los derechos ciudadanos al no repudio y a una real equivalencia jurídica entre firma manuscrita y firma digital, y en garantizar la libre competencia y que esta ley no sirva para el intervencionismo del Gobierno.

En primer lugar, pasaré a enumerar las mejoras técnicas de la ley. Nuestra opinión y la de muchos expertos es que la ley no sirve para lo que debería servir: para ampliar y extender el uso de la firma digital. Da la sensación de que es una ley hecha con miedo, porque incluye reparos respecto a la utilización de los certificados reconocidos por la Administración pública. Si la propia Administración pública se guarda la posibilidad del uso de la firma reconocida, la más segura, ¿qué garantías vamos a tener los ciudadanos? Existe, como se ha dicho aquí, una falta de rigor en el texto, pero yo diría que no sólo en aspectos jurídicos sino también en aspectos técnicos. Además, queremos constatar que en los aspectos jurídicos hay graves irregularidades, por ejemplo, en el objeto de la ley, ya que olvida que es una ley de eficacia general de la firma a la que se pueden acoger o no privados entre ellos. Olvidaron inicialmente —y al final han aceptado una transaccional— que la ley no sólo regula el derecho privado sino que también tiene que aplicarse a las administraciones públicas y, por tanto, es una ley de bases administrativas. Respecto al sujeto de la ley, encontramos que sólo afecta a los prestadores de servicios, cuando también afecta y debería afectar —como será— a las personas físicas y jurídicas. Esta ley no regulará sólo a los prestadores de servicios, sino que afectará a todos los ciudadanos y ciudadanas, a su uso, es decir, cuando reciban una firma electrónica, qué obligaciones y derechos tienen.

Hay un grave vacío que han detectado todos los grupos de la Cámara menos el Grupo Popular: no distingue entre firmante, solicitante y suscriptor. Hemos visto enmiendas en este sentido de todos los grupos. La ley sólo hace referencia al firmante y muchas veces confunde quién es el solicitante y quién es el suscriptor. La mayoría de los certificados que hoy en día están generando los prestadores de servicios privados están siendo emitidos a administraciones públicas, ayuntamientos y empresas, y en este caso el solicitante es la empresa o entidad, pública o privada, y los firmantes serán los trabajadores. Al no hacer esta distinción y hablar de personación, la consecuencia será clara: una empresa no podrá pedir certificados para todos sus empleados, sino que, por ejemplo, los 3.000 empleados de una empresa tendrán que personarse en el prestador de servicios para pedirlos, con lo que ello supone de falta de agilidad en la utilización de la firma.

No entraré en más temas, pero quiero decir que en toda la ley existe una gran obsesión por la personificación, cuando precisamente estamos hablando de firma digital. Además, han rechazado todas nuestras enmiendas en este sentido, enmiendas que consideramos técnicas y que darían agilidad al funcionamiento. En Comisión ya alegaron que crearía inseguridad jurídica y me gustaría que me dijeran qué inseguridad jurídica crea. No creo que encuentren ninguna razón porque más roles, si están bien definidos, y qué obligaciones y qué deberes tienen cada uno de ellos, no significa menos seguridad jurídica. La representación en general no significa menos seguridad jurídica. Hay otros aspectos ambiguos y vamos al aspecto también de la seguridad. ¿Quién comprueba la identidad de un suscriptor? La ley habla de los órganos encargados de verificar la identidad ¿Quiénes son? Nosotros hacemos una propuesta muy concreta. Creemos que han de ser los propios prestadores de servicios porque si no la posible solución sería que fuera la Administración y además de presentarse los 3.000 ampleados tendrían que ir no sólo al prestador de servicios sino a la Administración pública. Otra parte importante de aportaciones técnicas es que la ley contiene la obligación, tanto de la presentación como que una información necesaria en un certificado reconocido es el DNI. No aceptar nuestras mejoras, que lo que contienen es que pueda ser el DNI, el NIE o para otros ciudadanos extranjeros el equivalente,

hace que los prestadores de servicios españoles no puedan prestar servicios a residentes en España, porque no tienen DNI ni a residentes en otros países porque tampoco lo tienen. Aunque han aceptado una transaccional en el artículo 13.1, queríamos dejar patente hoy aquí que es muy importante que hagamos esta modificación también en el artículo 11.2 porque no podrán prestar servicios y porque explícitamente la ley dice que si no tendrán una sanción grave.

Voy a hablar ahora de una serie de enmiendas y de aportaciones en que hablamos de los derechos ciudadanos y ya he dicho que se han olvidado a los ciudadanos, incluso en el objeto y en el sujeto de la ley. La ley tal como está escrita no protege al ciudadano respecto a la necesaria aceptación de cualquier certificado reconocido, el llamado derecho a no repudio. Queremos incluir el derecho a no repudio como un derecho ciudadano, porque si no el ciudadano se puede encontrar ante el hecho de que ha pagado con un certificado reconocido de máxima seguridad y una administración, porque así lo recoge la ley, de forma unilateral decide no aceptárselo. Será difícil que la ciudadanía confíe en comprar un certificado si no sabe ante quien lo puede utilizar o puede encontrarse con que se lo rechacen. La firma electrónica reconocida, según la directiva europea, debe ser equivalente a la manuscrita. Hemos incluido una enmienda explícita en ese sentido. Este tendría que ser uno de los grandes resultados de esta ley, que después de esta ley, allá donde cualquier ley o cualquier trámite pida una firma manuscrita, podamos presentar la firma manuscrita o la firma electrónica. Votaremos a favor, de la solución concreta que propone Convergència i Unió de modificación del Código Civil, porque en este sentido creemos que queda más patente.

La ley recoge, ya decimos que no tan explícitamente, la aceptación de la firma reconocida, pero después —ahora entraré en ello— pone una serie de reparos, de posibles condiciones para aceptarla o no, que contradicen realmente el derecho a no repudio y de la verdadera equivalencia. La Administración pública puede, de forma unilateral, rechazar un certificado reconocido poniendo condiciones concretas, sólo tiene que ser aceptado por todo el mundo el DNI electrónico. Haré un símil para que todo el mundo me entienda. Es como si a la hora de firmar, como hemos hecho hasta ahora de forma manuscrita, alguien nos obligara a utilizar un bolígrafo o una pluma concreta o nos obligara a utilizar un papel o una marca de papel. Es absolutamente lo mismo. Si la firma reconocida es la máxima segura, esa máxima tiene que ser aceptada por todo el mundo. Es muy importante que todos reconozcamos la firma electrónica reconocida porque si no esto creará desventajas a nuestros ciudadanos respecto a otros usuarios de la Unión Europea y, además, una clara desventaja de los prestadores de servicios ubicados en el territorio español, porque la normativa europea de libre competencia hará que en España no se pueda rechazar ningún certificado reconocido emitido por un prestador de servicios europeo no ubicado en España y, en cambio, sí se podrá rechazar uno de un prestador de servicios español. De hecho, cuando hablábamos con l'Agència Catalana de Certificació, se nos decía que si la ley sigue adelante para operar de forma efectiva le sería más útil trasladarse a Perpignan para que realmente puedan hacer competencia y vender certificados. Incluyen un reparo claro a la aceptación de la firma electrónica como prueba en un juicio. ¿Por qué ponemos estos reparos? A partir de ahora, ¿funciona la firma o no? Podrá ser admitida, como una mera posibilidad. Nosotros creemos que tiene que ser admitida. También agradecemos, como ha dicho el compañero de Convergència i Unió, que hayan aceptado la transaccional para las garantías de accesibilidad de personas discapacitadas y mayores.

Ahora entraré a todo el bloque que pretende que el Estado no actúe como un monopolio de la libre competencia necesaria. Esta ley tendrá una consecuencia clara de facto, la creación de un monopolio, un monopolio —tal como está redactada la ley— con dos certificados que serán mayoritarios en su uso, el DNI electrónico y el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. De nuevo el Gobierno demuestra su intervencionismo en el ámbito de las telecomunicaciones. El DNI creará monopolio porque, según la ley, es el único de obligada aceptación, con una clara desventaja para el sector, pero el problema no es que genere firma o no, que lo podemos discutir, sino que sea el único que cualquier administración pública tenga que aceptar, y el de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre porque sabemos que la mayoría de ciudadanos, si la Agencia Tributaria sólo acepta este certificado, tiene que presentar la declaración de la renta y por lo tanto lo tendrán. También quedan discriminados claramente los certificados que con esfuerzo y apoyo han puesto en marcha las agencias promocionadas por las comunidades autónomas. ¿Por qué se tiene que aceptar el DNI y no un certificado generado por una comunidad autónoma, que es una administración pública? Nos podíamos encontrar además con la eventualidad que, por ejemplo, l'Agencia Catalana de Certificació, de Cataluña, emita un certificado, como es lo más habitual, justificando y certificando que alguien es funcionario de Sabadell, y este certificado no sea aceptado en Almería. Además, vuelvo a decir, esto no lo podremos hacer con cualquier certificado que se emita en el ámbito europeo, porque tenemos que aceptar la libre competencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Muñoz, le ruego concluya.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA:** En este sentido, creemos que cualquier administración pública debe aceptar cualquier firma reconocida, hecha por una comunidad autónoma o hecha por un privado, si es reconocida.

Presentamos una serie de enmiendas para incluir la protección de datos. Hay términos ambiguos, como se ha dicho aquí, como razonablemente o razonable, y creemos que no son los óptimos. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Acabo diciendo que debemos votar no, por responsabilidad, porque esperamos que en el trámite al Senado revisen las enmiendas de varios grupos y las opiniones de los expertos; que sean más receptivos y mejoren la ley, que han dedicado dos años, sí es verdad, a tener publicado en Internet un borrador, pero en realidad han dedicado más tiempo a intentar hacer un equilibrio entre diferentes ministerios y diferentes intereses que en incorporar las opiniones de los expertos; que han realizado un trámite precipitado; que aprovechan que la mayoría de los ciudadanos no sabe lo que es la firma electrónica, y seguramente no lo saben porque su Plan INFO XXI fue un verdadero desastre, y que no les interesa realmente la extensión de los prestadores de servicios privados y una competencia española.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Muñoz, le ruego que concluya, por favor.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA:** Creemos además que esta ley debería garantizar claramente tres aspectos: los derechos ciudadanos en el uso de la firma, el derecho a la libre competencia y el no intervencionismo del Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos en el día de hoy con un proyecto de ley del que se ha hablado de su complejidad técnica, incluso de sus dificultades desde el punto de vista de comprensión por parte de muchos de los grupos y diputados que hemos participado en este magnífico, a nuestro juicio, proyecto de ley, que sin duda alguna va a ser un instrumento generador de confianza en las comunicaciones telemáticas, un proyecto de ley que va a ser un elemento también dinamizador de la Administración y del propio comercio electrónico, un proyecto de ley que permite y va a permitir tramitar a través de Internet becas, ayudas, subvenciones o diferentes programas que se gestionan por parte del conjunto de las administraciones. Precisamente con la tramitación de este proyecto de ley se confirma una vez más que el adecuado desarrollo de Internet y de la sociedad de la información es una de las prioridades políticas del Gobierno para esta legislatura.

Señorías, desde mi grupo parlamentario estamos convencidos de que con la existencia de un marco legal adecuado sobre el uso de la firma electrónica se constituye un punto de partida absolutamente esencial para conceder la confianza necesaria al conjunto de los usuarios de Internet y conseguir fomentar la sociedad de la información y el propio comercio electrónico. Tras la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico del primer texto de referencia de firma electrónica —me estoy refiriendo, como SS.SS. saben, al Real Decreto-ley 14/1999—, se va modificando, se va viendo una evolución dentro de las transacciones electrónicas en el conjunto de nuestro país. Las ventas electrónicas al consumidor en España, lo que se conoce en el argot como BTC, han sido durante el año 2002 de 1.160 millones de euros, que es el doble de lo que se facturó en el año 2001, que a su vez fue el doble de lo que se vendió en el año 2000, o sea, que se incrementa más de un cien por cien cada año que va pasando. Siguiendo con las cifras, tengo que decirles que el número de usuarios que compraron durante el año 2002 en Internet fue de 2.500.000 frente a 1.100.000 en el año 2001. Se ha ido evolucionando, estos datos van demostrando que era necesario, después de esa orden ministerial y en cumplimiento de directivas europeas, traer un proyecto de ley a esta Cámara, proyecto de ley que ha sido madurado y cimentado en el consenso y en el trasvase de datos. Nuestro grupo parlamentario sabe que una parte muy importante de los aspectos básicos relacionados con la seguridad en el uso de Internet puede ser resuelta mediante la utilización de la firma electrónica, pues la firma electrónica aporta sin lugar a dudas a los procedimientos electrónicos las cualidades de autenticidad e integridad y no repudio que esto requiere para ofrecer unas claras garantías adecuadas a lo que es la red, pues no en vano se convirtió en uno de los ejes absolutamente primordiales del plan de acción Europe 2005, que no es otro que potenciar la seguridad en el uso de Internet.

En línea con todo ello el Gobierno se ha comprometido en esta legislatura a impulsar también el DNI electrónico, gestionado por el Ministerio del Interior, sobre el cual recaen las competencias, cuya incorporación permitirá una gran difusión y generalización de la firma electrónica. Como saben SS.SS., España ha sido uno de los primeros países en desarrollar una legislación sobre firma electrónica. Como ya he mencionado antes, hace más de tres años y medio, concretamente el 19 de septiembre de 1999, entraba en vigor el real decreto sobre firma electrónica, entre cuyos aspectos más importantes estaba equiparar el valor jurídico de la firma manuscrita y de la firma electrónica, teniendo validez esta última como prueba en juicio, siempre que la firma electrónica se haya generado en las condiciones de seguridad necesarias. A pesar de la existencia de esta norma jurídica, existen algunas razones para que este proyecto de ley haya visto la luz. En la nueva norma se recogen las observaciones de la propia Comisión Europea al texto del Real Decreto 14/1999 y se incorporan a este proyecto de ley la experiencia obtenida y los avances técnicos

y normativos desde la entrada en vigor del propio real decreto. Además este nuevo texto incorpora las tecnologías de firma electrónica que permitirán solicitar y finalizar los trámites a través de Internet de becas, ayudas o subvenciones de los diferentes programas que gestiona el conjunto de las administraciones.

Esta nueva norma jurídica contempla la emisión de certificados de personas jurídicas, reconociendo que la firma electrónica, a diferencia de la firma manuscrita, es susceptible de integrarse en procedimientos automatizados sin la intervención directa de una persona física. Este concepto permite dotar a estas entidades de mayor flexibilidad en la utilización de las herramientas de firma electrónica, pudiendo ser una herramienta de especial utilidad en el caso de las pequeñas y medianas empresas. También se revisan la terminología y la sistemática del texto con vistas a facilitar su comprensión y aclarar los conceptos de los contenidos. Por ejemplo, se introduce la denominación de firma electrónica reconocida para identificar con mayor claridad aún a la firma electrónica, que cumple los requisitos necesarios para ser considerada equivalente a la firma manuscrita.

Para resaltar alguna modificación clara respecto al texto anterior, tenemos la eliminación del registro de prestadores de servicios de certificación, previsto en el Real Decreto-ley 14/1999, con el objetivo de hacer más dinámica y fluida la prestación de servicio. También se promueve la autorregulación de la industria, modificando el concepto de certificación de prestadores de servicio, de certificación para otorgar mayor libertad y protagonismo al sector privado. Dado que la prestación de servicio de certificación no está sujeta a autorización previa, se ha reforzado la capacidad de inspección y control por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Otra característica básica de este nuevo texto es que se modifica la obligación de constitución de una garantía económica por parte de los prestadores de servicio de certificación que emitan certificados reconocidos, estableciendo una cuantía mínima única en torno a los tres millones de euros.

Señorías, este proyecto de ley da al DNI electrónico el soporte legal necesario para su emisión. En efecto, el DNI electrónico permitirá a su titular utilizarlo en las comunicaciones electrónicas para identificarse y para firmar documentos electrónicos. Su incorporación va a permitir una gran difusión y generalización de lo que es la firma electrónica. Los ministerios de Administraciones Públicas y de Ciencia y Tecnología, como resultado del informe y recomendaciones presentados el 1 de abril de 2003 por la Comisión de estudios para el desarrollo de la sociedad de la información, conocida como Comisión Soto, hicieron público el plan de choque para el impulso de la administración electrónica en España, que recoge 19 medidas que conseguirán acelerar la implantación de nuevos y mejores servicios electrónicos de los distintos ministerios y organismos públicos con garantía de la accesibilidad para todos los ciudadanos, entre ellos, el DNI electrónico.

La importancia de la firma electrónica, que reconocen todos los grupos parlamentarios en el inicio de sus enmiendas, ha motivado que el Gobierno aprobara este real decreto y que lo complementara con un proyecto de ley que, en discrepancia con lo que dice la portavoz del Grupo Socialista, no ha sido fruto de la improvisación, sino que es un proyecto de ley que ha sido cimentado en el contraste de opiniones, en el que han participado distintos sectores en una elaboración ardua y, al mismo tiempo, muy sistemática. Nos encontramos con un proyecto de ley maduro, que tiene capacidad de dar respuesta a las necesidades que la sociedad y el sector demanda; un proyecto de ley que, sin duda alguna, va a dinamizar al sector y al desarrollo de la sociedad de la información. Debemos añadir que se trata de un proyecto de ley que también ha contado con el apoyo de los distintos grupos parlamentarios. Hemos tenido un debate intenso en Comisión, que no he querido repetir, donde el Grupo Parlamentario Popular ha dado respuesta, una por una, a todas las enmiendas que han presentado los distintos grupos parlamentarios, ha dado razones y motivaciones de por qué se aceptaban o rechazaban cada una de las enmiendas que se presentaban, y donde se ha hecho un esfuerzo de diálogo y de comprensión, especialmente por parte del Grupo Popular, para llegar a acuerdos. De hecho, de estos acuerdos han salido 17 transacciones que han sido aprobadas y han redundado en beneficio del proyecto de ley pues lo ha mejorado. También ha habido enmiendas importantes que se han aprobado por unanimidad, como la que se recordaba aquí por parte de otros portavoces, la de garantía de accesibilidad para personas con discapacidad y la tercera edad, que me parece sumamente interesante y que todos los grupos lo hemos recogido e incorporado. Señorías, es un texto bien elaborado, que ha sido mejorado técnicamente para dar respuesta a cualquier inquietud que subsista; tiene vocación de respetar los derechos de los ciudadanos, como no podía ser de otra manera; no es intervencionista, pues lógicamente se basa en el ámbito competencial en el que está apoyado y respaldado; da seguridad, mejora las posibilidades de las transacciones electrónicas y, en definitiva, pone una vez más las bases para contribuir a ese desarrollo tecnológico de la sociedad de la información y conseguir ese gran objetivo de que los ciudadanos tengan cada vez mayor calidad de vida y más oportunidades gracias al desarrollo de la nueva tecnología aplicada al conjunto de las administraciones públicas. Sin lugar a dudas, dentro de unos años le recordaremos por ser un gran proyecto de ley y por ser la base de ese desarrollo tecnológico y social que tendremos en los años venideros.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Moreno.

Iniciamos la votación de las enmiendas al dictamen de Comisión del proyecto de ley de firma electrónica. En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco números 40, 42, 43, 50, 58, 66 a 73 y 77.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 126; en contra, 154; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 46, 49, 57, 60, 62 y 65.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 29; en contra, 249; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV.)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 28; en contra, 154; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las enmiendas números 3 a 8, 11, 28 y 39.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 127; en contra, 154; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 10, 12 a 14, 16, 17, 19 a 27, 31 y 33 a 36.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 12; en contra, 255; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 14; en contra, 156; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) En primer lugar, las números 175 a 177, 182, 200 y 207.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 26; en contra, 155; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 121; en contra, 155; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 104; en contra, 156; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen del proyecto de ley de firma electrónica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 154; en contra, 108; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY GENERAL TRIBUTARIA. (Número de expediente 121/000155)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 59 del orden del día: Dictamen de Comisión del proyecto de ley general tributaria. **(Pausa.)**

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presenta para este debate en Pleno las enmiendas que traíamos vivas de ponencia y Comisión, anun-

ciando ya a los servicios de la Cámara que no procede la votación de las enmiendas números 120 y 126, porque han sido objeto de transacción por parte del Grupo Popular y aceptadas por mi grupo en los trámites de ponencia y Comisión. Las enmiendas que permanecen vivas tienen un agrupamiento que paso a defender.

Las enmiendas números 121, 122, 123, 124 y 125 contemplan una justificación semántica para corregir lo que en el proyecto del Gobierno es una indeterminación que puede llevar a confusión en las garantías en el proceso de tipificación de las figuras fiscales. En el proyecto se habla de la base imponible para determinar los regímenes que, a nuestro juicio, deben ser tres, aunque los dos primeros están mal especificados. Proponemos que estos regímenes: directo, el objetivo y el indirecto en la estimación, se denominen de determinación directa, determinación objetiva y estimación indirecta. Decimos esto porque las leyes no regulan métodos de determinación de las bases sino regímenes de determinación. Los métodos son un procedimiento técnico. El método —aceptado por la jurisprudencia— es una cuestión propia de la técnica fiscal y no del derecho tributario. El derecho tributario, por tanto, tiene que fundamentarse en un soporte legal que legitime el principio y los métodos que ahí puedan regularse.

Defendido este bloque de enmiendas, paso a comentar las que se refieren a las competencias de las comunidades autónomas. Con la enmienda 127 proponemos que la colaboración para el tratamiento posterior de los datos con fines exclusivamente estadísticos, conforme a la legislación reguladora de la función estadística pública, no sea sólo del Instituto Nacional de Estadística sino también de los órganos equivalentes de las comunidades autónomas. En esta enmienda hacemos unas salvedades porque creemos que las comunidades autónomas no pueden verse menoscabadas ni apartadas de un proceso de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, pero tampoco este organismo, que puede centralizar toda la acumulación de datos para su lectura e interpretación, puede estar sin un servicio que las comunidades autónomas tienen ya instalado desde hace muchos años, que son estos organismos de la estadística propia de cada comunidad autónoma.

El tercer bloque de enmiendas que presenta nuestro grupo se refiere a figuras competenciales del régimen específico de Canarias. Con la enmienda 128, similar a las números 129 y 130 que presentamos, pedimos que al tipificar el proyecto de ley lo que son infracciones graves éstas se extiendan también a la figura de los tributos repercutidos. Proponemos en nuestra enmienda la inclusión de la expresión tributos repercutidos, figura que se da en Canarias con el impuesto general indirecto canario. Estamos de acuerdo con el fondo del proyecto, pero en su forma hay que extenderlo a esta figura fiscal propia del archipiélago canario. En la actual Ley General Tributaria vemos —y no nos oponemos sino que lo apoyamos— que se incrementa el porcentaje de sanción de las infracciones graves no solamente cuando se dejan de ingresar cantidades retenidas o que se hubieran debido retener o ingresar a cuenta, sino también —y aquí viene el matiz— cuando se dejan de ingresar cantidades que han sido objeto de repercusión jurídica de acuerdo con el artículo 88 de la citada Ley General Tributaria. No nos parece justificado eliminar en este texto los supuestos de agravación de la infracción tributaria prevista en el artículo 191 del proyecto de ley, por cuanto no solamente es el caso del IVA, que es una figura impositiva que no existe en el archipiélago canario por su régimen especial, pero sí tenemos la figura correspondiente —digámoslo así, en arquitectura fiscal— que es el impuesto general indirecto canario que genera la exigencia de que debe ser objeto de repercusión a los adquirentes de bienes o servicios que deben tributar por el mismo. En estos casos se lesionan los intereses de la Hacienda pública, tanto de la estatal como de la canaria —de aquí que nosotros hagamos esta defensa ya que el Gobierno autónomo de Canarias quiere ver reconocidos sus ingresos públicos por esta vía—, que no puede permitir que se agraven con el enriquecimiento injusto del infractor. Porque puede haber un infractor en el archipiélago canario que, por esta ausencia de mención explícita en el proyecto de ley, soslaye los tributos repercutidos que hacen referencia al ámbito del impuesto general indirecto canario. Con esta misma justificación hemos presentado las enmiendas que he dicho 129 y 130.

Señora presidenta, la enmienda número 131 pretende de que se incluya una disposición adicional nueva que recoja la peculiaridad y singularidad del régimen fiscal canario a través de su régimen económico y fiscal, el denominado REF. Entendemos que esto tiene que quedar recogido en esta ley general tirbutaria, porque si no quedaría coja en su aplicación y en su respeto a la peculiaridad, que está recogido en la Constitución española y en su estatuto de autonomía, a su régimen económico. Tiene que ser oído el Parlamento autónomo de nuestra comunidad y, al mismo tiempo, recogerse las salvedades que dan garantía a los preceptos constitucionales y estatutarios. Con esta disposición adicional nueva pretendemos una referencia explícita, concreta, en el proyecto de ley al régimen económico y fiscal de Canarias, diciendo que lo establecido en este proyecto de ley se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa específica fiscal y económica canaria. Será reclamable, en vía económico-administrativa, ante los órganos económico-administrativos de la Comunidad Autónoma de Canarias, porque hay que reconocerle a la comunidad autónoma lo que ya figura en la Constitución y lo que se deriva de su estatuto de autonomía, el estatuto orgánico como ley orgánica que tenemos en la comunidad canaria, al igual que en las otras comunidades, pero la canaria reconoce el principio constitucional de su especificidad y de su singularidad y, por tanto, hay una administración fiscal canaria que tiene

que ejercer unas competencias con base legal. Por consiguiente, todas las reclamaciones que tenga que hacer este órgano tienen que tener su base legal correspondiente. Debe quedar claro que a la Comunidad Autónoma de Canarias le corresponde la competencia para contestar las consultas tributarias relativas a los tributos derivados del régimen económico y fiscal de Canarias, porque como el proyecto de ley está regulando una serie de competencias en lo que se refiere a consultas a órganos de la Hacienda estatal, pero es la que está regida por el impuesto del IVA, sería absurdo que un contribuyente canario que tuviera alguna duda fiscal por aplicación de las figuras y de los tipos impositivos canarios, tuviera que dirigirse al Ministerio de Hacienda en Madrid para que le interpretase la idoneidad del tributo, cuando esa ventanilla de consulta existe ya en la Administración tributaria canaria. Pedimos que se reconozca, porque el Gobierno, al hacer esta figura, se ha olvidado de que existe un territorio dentro del Estado español, que es Canarias, que tiene un régimen económico y fiscal totalmente diferente del resto del territorio peninsular más Baleares. Es decir, que de 17 comunidades autónomas, 16 se rigen por un principio general del Estado excepto la número 17, que es Canarias, que va por otro régimen distinto. Sencillamente lo que pretendemos es una adecuación de esa potestad que no va contra nada, sino a favor del respeto de unas competencias y de racionalidad de que el contribuyente del archipiélago canario se dirija en consulta a los órganos propios sobre si puede aplicar una desgravación o sobre el impuesto que tiene que pagar del IGIC, etcétera, porque preguntarle eso a un técnico del Ministerio de Hacienda en Madrid parece absurdo. Estas interpretaciones se deben referir al área competencial y administrativa. Es lo que pretendemos con nuestra enmienda 131.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Señora presidenta, las damos por defendidas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Otxoa. **(Pausa.)** Entiendo que las da por defendidas. **(Asentimiento.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, presidenta.

Diputados, diputadas, hoy vamos a acabar de debatir y a aprobar ya la ley general tributaria. Nuestras enmiendas tienen un primer signo político y social; voy a intentar explicar el agrupamiento que hacemos y a hacer una defensa de las enmiendas en conjunto. Parece que hay una especie de carrera para ver quién recorta más los impuestos, quién da más duros a cuatro pesetas. Eso sí, los impuestos directos, porque los indirectos, que gravan a las clases más humildes de la sociedad, continúan creciendo. Y ¿qué hace que los impuestos no se hayan reducido en los últimos años, sino que hayan cambiado el signo entre directos e indirectos? A través de esta reducción de impuestos hay una constante apelación al sentido más insolidario y egoísta de la gente. Te rebajaremos impuestos es un discurso dirigido a la parte más miserable o más recelosa del individuo ante lo que puede hacer el Estado, en este caso concreto en relación con los impuestos y los servicios que puede dar el Estado. Impuestos, piensa Izquierda Unida, los justos, los necesarios, que sean además equilibrados y progresivos. El que tiene más que pague más. En definitiva, sacar el dinero de donde lo hay.

En la filosofía del impuesto se contiene un concepto de sociedad u otro más solidario, menos solidario, más social, menos social, que favorece más a unos sectores de la sociedad, minoritarios, o que favorece al conjunto de la sociedad como mayoría que necesita unos servicios públicos eficientes. La gente de la calle debe saber que de los impuestos salen los servicios y salen servicios mejores o peores; servicios sobre salud, sobre educación; becas; servicios sociales; si hay o no hay residencias para ancianos de carácter público; si hay o no hay guarderías de carácter público, que no las hay en la cantidad suficiente. Hoy sale una noticia de Madrid en la que, después de explicar que han reducido impuestos y que lo hacen tan bien, se dice que, por ejemplo, hay listas de espera que hacen que una embarazada, a través del servicio público, tarde a lo mejor ocho meses en ser atendida por un ginecólogo. Se pueden reducir impuestos, pero luego no habrá los suficientes médicos, infraestructura o capacidad para atender en tiempo real a la gente que lo necesita. La sociedad ha avanzado convirtiendo en derecho universal lo que antes eran privilegios, así avanza una sociedad democrática, una sociedad con signo social. Lo que antes eran privilegios para unos cuantos se convierte en un derecho universal, normalmente por la lucha, por el movimiento obrero, por la izquierda, por la democracia, en definitiva; no excluyo a nadie, todo el mundo se ve contaminado por esta lucha y por esta necesidad de convertir en derechos universales lo que antes eran privilegios. En una sociedad en la que los bienes fueran públicos, el Estado debería encargarse de financiarlo todo, pero en una sociedad privatizada esto debe salir de los impuestos y el Estado debe disponer de los impuestos necesarios para hacer cumplir eficazmente sus funciones.

Vuelvo al principio y digo que el discurso actual tiende a convertir lo colectivo y público en el enemigo y lo individual en lo moderno. Y esto, debe saberlo la

gente, lo pagan los más débiles de la sociedad, los sectores más pobres de la sociedad, si no quieren utilizar los términos de pobreza y riqueza —que también la hay—, los más débiles de la sociedad, repito. Además, en la medida en que los impuestos no funcionen y que el Estado no tiene la caja suficiente para hacer frente a determinadas necesidades, nos encontramos con desbarajustes totales y degradaciones de servicios públicos, como ocurre por ejemplo en el Reino Unido o en los Estados Unidos de América; redujeron impuestos, redujeron capacidad recaudatoria para hacer obra pública y en un momento concreto se han encontrado con desastres como el que ha ocurrido en los Estados Unidos este verano o en el Reino Unido hace años, en relación con la sanidad, con el sistema ferroviario, etcétera.

Repito que duros a cuatro pesetas no existen. La sociedad debe saber que debe haber impuestos, los justos, los necesarios, equilibrados, progresivos, pero debe haber impuestos. Lo que no debe tolerarse de ninguna forma son los impuestos altos o no tan altos y malos servicios, porque si se pagan impuestos y además hay malos servicios, mal asunto. El que tiene que pagar los impuestos no se va a responsabilizar nunca de pagarlos, los va a pagar a regañadientes y hará todas las trampas posibles para no pagarlos. Tampoco se debe permitir que haya impuestos injustos o excesivamente injustos entre unos y otros, que no haya progresividad; que haya evasión o elusión multimillonaria a partir de asesores de tercera categoría, que asesoran cómo tienes que hacer para trampear, para hacer fraude, para eludir o para evadir. Y lo que tampoco se debe permitir es que haya dinero que vaya a paraísos fiscales y que se eludan los impuestos impidiendo que la caja del Estado tenga suficiente recaudación para hacer frente a las necesidades del país.

Izquierda Unida defiende la cultura democrática del impuesto como una contribución solidaria, como una acción de civismo del conjunto de los ciudadanos. Este proyecto que hoy vamos a acabar de debatir y a aprobar no hará una fiscalidad más justa. Este proyecto forma parte de una política desfiscalizadora, a nuestro entender, basada en la capacidad privada más que en la garantía de los derechos básicos universales, y es una lástima, ya que la ley general tributaria es el eje vertebrador de todo el ordenamiento tributario español. Digo que es lástima, pero es lógico, porque cada uno defiende lo que defiende y tiene los intereses que tiene. No se ha hecho caso de las propuestas de los inspectores en relación con el régimen de sanciones, procedimientos de inspección, acotamiento del tiempo para estudiar el delito fiscal, etcétera. No contiene las reformas necesarias de la gestión tributaria para hacer frente al fraude fiscal y para hacer aflorar todas las potencialidades recaudatorias y permite todo tipo de estratagemas para no pagar y cambiar, si es necesario, el nombre de la empresa.

Nosotros, por eso, hemos mantenido una serie de enmiendas que van en el sentido que voy a expresar, defendiéndolas de forma colectiva: para aclarar y mejorar las relaciones tributarias entre las distintas administraciones públicas y en especial entre el Estado y las comunidades autónomas y los entes locales, en el sentido de que estas administraciones puedan compensar deudas fiscales de forma recíproca, lo cual hasta ahora no era posible. Van en el sentido de eliminar o rebajar un tipo de instrumentos que hay en este proyecto de ley, por ejemplo las actas de acuerdo, para combatir el fraude. Las actas de acuerdo no nos convencen. Van en el sentido de rebajar los tipos de recargo a aplicar a los sujetos pasivos por los distintos motivos estipulados en el proyecto cuando éstos hayan sido originados por errores imputables a la propia Administración tributaria. Van en el sentido de elevar algunos tipos de recargo para determinadas conductas, con el fin de que esto sea disuasorio y por tanto combatir de esta forma el fraude y el no pago. Van en el sentido también de elevar las sanciones para determinados tipos de infracciones y conductas. Van en el sentido de mantener la redacción existente de algunos preceptos contenidos en la Ley de derechos y garantías de los contribuyentes, contribuyentes que en este proyecto de ley quedan desvirtuados. Y también en el sentido de introducir medidas que intenten evitar lo que se denomina deslocalización de activos, con el fin de disuadir el enorme fraude por insolvencia que sufrimos en la actualidad. En general, a nuestro entender, se trata de mejorar la relación de los obligados tributarios con las administraciones tributarias y la información recíproca que deben mantener entre estos así como eliminar o modificar ciertos aspectos que podrían producir cierta indefensión hacia el sujeto pasivo inspeccionado. Hay también finalmente una serie de medidas para establecer un sistema de consultas por Internet, donde se puedan ver los sujetos insolventes, los que tienen deudas con apremio, mejorando así el sistema fiscal del IVA y los pagos a realizar por las administraciones tributarias en este tipo de sujetos.

En definitiva, el conjunto de enmiendas que mantenemos va en la línea de convertir la ley general tributaria en el eje vertebrador de toda la política de impuestos en nuestro país, para que ésta sea más democrática, más eficiente y más social.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a defender en este trámite parlamentario todas aquellas enmiendas que quedaron pendientes en el debate en Comisión. En dicho

debate, quiero manifestarlo, nos fueron aprobadas alrededor de 20 enmiendas, dirigidas básicamente a reforzar las garantías de los contribuyentes, a dotarles de mayor seguridad jurídica, a impulsar la unificación de criterios en la actuación administrativa y a disminuir la litigiosidad entre el administrado y el administrador. Estas enmiendas nos parece que perfeccionan y modernizan la Ley General Tributaria y lo valoramos positivamente. Sin embargo han quedado dos o tres cuestiones que nos preocupan muchísimo y que queremos exponer a la Cámara, para ver si existe la posibilidad de que el Grupo Popular sea sensible al respecto.

Voy a referirme en primer lugar a la enmienda 283, de Convergència i Unió, al artículo 43.1.f. Es la famosa enmienda de la responsabilidad subsidiaria, que tenemos un gran interés en que sea aceptada por el Grupo Popular, dada la grave preocupación existente en el sector de la construcción; nos hacemos eco de dicha preocupación y nos gustaría que fuera aprobada. Se propone que los contratistas sean responsables subsidiarios de las obligaciones tributarias, tanto IVA como retenciones, que debieran repercutirse en el tráfico mercantil entre los contratistas y los subcontratistas. Convergència i Unió aboga por la supresión de dicho artículo, básicamente porque entendemos que es un artículo perverso, confiscatorio, intimidatorio y desproporcionado. Y voy a añadir otra cuestión que incrementa dicha gravedad: entendemos que la aplicación del mismo podría ser inconstitucional. Su aplicación produciría confusión, caos y arbitrariedad entre el administrado y el administrador. ¿Cómo es posible, señorías, que se pretenda que el empresario o el contratista sea el responsable solidario, sea el inspector o sea el tutor de las obligaciones de las empresas que contraten, que son los subcontratistas? **(El señor Martínez-Pujalte López: Subsidiario.)** Será que Hacienda no tiene todos aquellos mecanismos parar poder controlar dichas actuaciones. En la Agencia Tributaria existe un gran capital de recursos humanos, que son efectivos en la lucha para que todos los contribuyentes asuman sus obligaciones y entendemos que esta labor de inspección no la puede asumir nunca el empresario. Asimismo Hacienda tiene una cantidad de medios informáticos a su alcance que son muy importantes para poder controlar dicha situación. Aquí nos podríamos trasladar a aquella famosa pretensión que tuvo en su momento el ministro Borrell de hacer responsables subsidiarios a los asesores fiscales del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los clientes. Esto finalmente no prosperó y entendemos que en este trámite parlamentario sería necesario buscar la complicidad del Grupo Parlamentario Popular para que no prosperara dicho artículo. Nosotros entendemos, señoría, que este artículo atenta contra el principio de la personalidad jurídica; atenta contra la exclusión de la responsabilidad política y atenta contra la limitación de la responsabilidad, que no deja de ser la base del tráfico mercantil que hoy existe entre todos los agentes económicos españoles.

Nosotros pensamos, señorías, que el papel lo aguanta todo, pero el derecho también tiene sus límites; no se puede estirar el derecho como un chicle. De la misma manera que el contribuyente puede escudarse o no en una fórmula jurídica para infringir la normativa tributaria, nosotros entendemos, señorías, que la Administración tributaria tampoco debe poder ampararse en una norma jurídica para vulnerar la Constitución. Y aquí quisiera hacerles unos breves recordatorios. ¿Se acuerdan ustedes de lo que pasó con el recargo del artículo 61.2 de la Ley General Tributaria? Pues bien, dicho artículo fue declarado inconstitucional, de acuerdo con la sentencia 276/2000, que declaró inconstitucional el recargo aplicado por efecto sancionador para todos aquellos contribuyentes que presentaban la declaración de la renta fuera de plazo. No hay que ser profeta para predecir que lo mismo ocurrirá con este sistema de responsabilidad si ustedes no aceptan nuestra enmienda o no lo modifican en el Senado, ya que entendemos que es un caso similar. Y finalmente, si alguien lo recurriera —y nosotros desde nuestro grupo parlamentario apoyaríamos dicha iniciativa—, sería también declarado inconstitucional, porque entendemos que este es un precepto que no deja de ser un instrumento sancionador que se basa en la responsabilidad objetiva vedada por la Constitución.

Hemos de manifestar que hemos tenido un debate profundo entre el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Popular y que ha existido una voluntad importante por parte del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Fernando López-Amor, para mejorar dicho artículo o para su supresión. Es verdad que hemos llegado a un acuerdo en un 20 ó 30 por ciento de nuestras posiciones, pero finalmente no hemos conseguido que existiera, valga la redundancia, convergencia y unión en nuestras posturas. No descartamos seguir negociando en el trámite parlamentario del Senado, pero nos parece necesario denunciar ante esta Cámara la grave responsabilidad de todos los grupos parlamentarios en poder incorporar este artículo 43.1.f en la Ley General Tributaria. Nosotros, repito, lo denunciamos como un precepto perverso, confiscatorio, intimidatorio, desproporcionado y que con toda seguridad, si se lleva al Tribunal Constitucional, se nos dará la razón, por todo lo que yo acabo de exponer.

Otros aspectos que mi grupo parlamentario considera determinantes y básicos hacen referencia a cuestiones autonómicas; por ejemplo, la participación de las comunidades autónomas en los tribunales económicos administrativos. Es verdad que el Grupo Popular presentó una enmienda en Comisión, en la que dábamos un paso cualitativamente importante, pero no el que nosotros queríamos conseguir. En este trámite parlamentario el Grupo Popular va a presentar otra enmien-

da, que también va en la dirección de reforzar todas aquellas cuestiones que hacen referencia a la participación de las comunidades autónomas en los tribunales económicos y administrativos regionales, pero, a pesar de que la vamos a aceptar, todavía nos parece insuficiente. Nosotros pretendemos avanzar en la dirección de nuestra enmienda y repito que es verdad que daremos un paso cualitativamente importante pero insuficiente en función de los objetivos que pretendíamos conseguir. Con nuestra enmienda lo que pretendemos es que pueda existir la descentralización de los tribunales económicos administrativos, que se pueda permitir que, dentro de los tribunales económicos administrativos regionales, se puedan constituir salas especiales formadas por los órganos económicos administrativos de las comunidades autónomas, para que puedan resolver los conflictos sobre los tributos cedidos o aquellos tributos del Estado cuyo rendimiento al cien por cien es de las comunidades autónomas.

Esta es la propuesta de Convergència i Unió, que, repito, no alcanza los objetivos del Grupo Parlamentario Popular, cuya propuesta de todas formas vamos a aceptar, aunque vamos a seguir negociando para que en el Senado podamos conseguirlo. Entendemos que, si llegáramos a ello, es probable que descongestionáramos todos aquellos tribunales y salas de lo contencioso-administrativo, en que existe una aglomeración de documentación muy importante. Concretamente en Cataluña tenemos más de 4.000 expedientes por resolver, que si no se resuelven van prescribiendo, lo que no deja de ser un impedimento para lo que representa una administración moderna, ágil y efectiva. Por tanto, vamos a continuar en esta línea de negociar que finalmente puedan existir salas especiales dentro de los tribunales económicos administrativos de las comunidades autónomas.

Hay otros aspectos que, desde la óptica autonómica, también consideramos importantes, a los que hacen referencia las enmiendas 364, 296, 304 y 308, que van en la misma dirección de conseguir ciertas posibilidades de independencia entre todas aquellas cuestiones que hacen referencia a los tributos cedidos y respecto de las consultas que se puedan generar desde la Administración tributaria en general. Y, aunque ahora no vamos a poder gozar del visto bueno del Grupo Parlamentario Popular, sí vamos a continuar insistiendo para que en el Senado podamos resolver estas cuestiones autonómicas, que nos parece que son muy importantes y respecto de las cuales ya hemos dado un paso cualitativamente importante en este trámite parlamentario. Hay otra cuestión que yo diría que es fundamental y primordial: poder resolver la supresión del artículo 43.1.f, que afecta a la responsabilidad subsidiaria de los subcontratistas respecto a las obligaciones de IVA y exenciones; querríamos conseguir el consenso con todas las fuerzas parlamentarias y evitar que se pueda promover un recurso de inconstitucionalidad al respecto. También les quiero anunciar desde esta tribuna que, cuando se haya tramitado dicha ley y en caso de que no hubiéramos podido llegar a un acuerdo, nuestro grupo parlamentario impulsaría una iniciativa parlamentaria para poder instar a la supresión de dicho artículo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, hace ya algunos siglos que Leonardo da Vinci dijo que la práctica debe estar edificada en la buena teoría, y esa idea de tan ilustre personaje nos permite preguntarnos sobre la edificación de este proyecto de ley que discutimos en la mañana de hoy.

En Comisión y en el debate de totalidad nosotros pusimos de relieve la existencia de dos grandes problemas. En primer lugar, la legislación que a lo largo de estos años ha ido aprobando esta Cámara a instancias del Gobierno del Partido Popular ha abierto una brecha enorme entre la renta económica y la renta fiscal y, como consecuencia de esa brecha enorme entre renta económica y renta fiscal, estamos viendo cómo la distribución de los impuestos en España se hace con profunda desigualdad, en detrimento de la renta del trabajo y haciendo que sean los asalariados de nivel medio y bajo las víctimas de la legislación tributaria. En segundo lugar, la aplicación de las normas se efectúa con bastante ineficacia, y lo ha puesto de relieve el Tribunal de Cuentas en una investigación que está pendiente de resolución en esta Cámara.

No hay que ser muy versado para saber que uno de los elementos que valora a un sistema tributario es la capacidad que se tenga para disponer de una organización adecuada en la que se sustente, también que los ciudadanos se percaten de la entidad y de la cualidad de las normas tributarias, y un sistema fiscal sólo puede tener éxito cuando es equitativo y los ciudadanos lo perciben así. Este proyecto de ley no resuelve los problemas del sistema tributario español y no avanza en la búsqueda de una mayor justicia tributaria. Es más, al PP no le ha bastado la propia configuración de los tributos, donde se consagra una dolorosa desigualdad entre contribuyentes, sino que ha completado el recorrido dando traslado de la desigualdad a la aplicación de la norma tributaria. En el fondo, en este proyecto de ley hay sólo tres elementos que merezcan ser destacados: las actas de acuerdo, los procedimientos de revocación de los actos tributarios y los conflictos en la aplicación de la norma. Veamos cómo funcionan esas teselas en este proyecto. Imaginemos a un contribuyente selecto. Éste puede empezar negociando con la

Administración tributaria la aplicación de la norma, puede pactar y cuantificar su efectiva aportación a la magnitud y al volumen de las cargas públicas; ello no impedirá que, llegado el caso, por motivos que no se explicitan bien en esta norma, la Administración pueda revocar en su momento el acto de liquidación y, por último, siempre quedará el recurso al conflicto, en la aplicación de norma tributaria, en virtud del cual este contribuyente influyente, a pesar de haber utilizado todo tipo de artificios con la exclusiva finalidad de eludir la correcta tributación, no es ni sancionado ni reprochado por parte de la Administración tributaria.

Hecho este análisis en un contribuyente selecto, ¿se podrán desplegar estas tres potestades en los contribuyentes normales, en esos miles y miles de ciudadanos que, en una situación de inocencia y de virginidad tributaria, siguen reclamando la existencia de un sistema tributario imparcial? ¿Hay alguno de nosotros que pueda imaginar a un trabajador, a un directivo de una empresa, a un cuadro cualificado, negociando la renta del trabajo, pactando con la Administración el IRPF que incorpora en su declaración? ¿Verdad que no es imaginable esta situación? En cambio, sí lo es la transacción, el pacto, el acuerdo en la tributación, por ejemplo, de un sofisticado producto financiero; producto financiero que a veces se complica solamente con el propósito de posibilitar la existencia de un acuerdo de la naturaleza que se regula en esta norma tributaria. Nos hemos preguntado en el Pleno, en Comisión, hoy aquí: ¿En quién está pensando el Gobierno y el Grupo Popular cuando hace esta modificación de la Ley General Tributaria? Y ha venido a mi memoria una frase que hace años pronunció don Benito Juárez: A los amigos, gracia y justicia; al resto, la ley. Esa es la filosofía de esta norma tributaria que ha auspiciado el Partido Popular, y nosotros hemos presentado un conjunto de enmiendas con una filosofía, la de restaurar el principio de igualdad como interdicción de la arbitrariedad, que diría Leibholz. Esa es una de las críticas que hacemos en nuestras enmiendas a este proyecto de ley.

Les decía, señoras y señores diputados, que este era un proyecto sin cimientos y que vivíamos en una lamentable ucronía porque el redactor del mismo ha querido identificar erróneamente la gestión del sistema tributario de masas, en el que vivimos hoy día, con aquel sistema tributario artesanal que existía en España en el año 1963. Esta ley y este esquema de la Administración tributaria no responden a las necesidades del sistema fiscal español y tampoco responden al dibujo institucional que nos hemos dado en España con la Constitución de 1978. Me explico. Vivimos en un Estado complejo en el que se vienen estableciendo acuerdos en materia financiera entre el Gobierno central y las administraciones territoriales de las comunidades de régimen común. Ha habido varios, el último del año 2002. Se trata de un acuerdo general que financia homogéneamente de manera integrada todas las competencias; un acuerdo estable en el tiempo y de aplicación indefinida; un acuerdo que modifica de manera importante la estructura del ingreso y la del gasto. En los gastos, como consecuencia de la recepción por las comunidades autónomas de las competencias de sanidad y de educación, el gasto público de estas funciones ya pesa más del 50 por ciento y es gasto corriente, y el peso del gasto corriente es más importante en términos relativos que el gasto de capital. Además, es un gasto que le da a la hacienda territorial un componente de hacienda de servicios. Y en el ingreso, el acuerdo del año 2002 cierra la vía al endeudamiento, reduce las transferencias centrales y establece unos mecanismos de ingresos fiscales que pasan a ser la fuente financiadora del conjunto de las comunidades autónomas. Es decir, que el viejo modelo de segregación de fuentes y de administraciones que ha estado en vigor hasta el final del siglo XX es sustituido por otro en el que se amplía de manera muy notoria la lista de los impuestos compartidos. De este grupo de los llamados impuestos compartidos entran a formar parte las dos principales figuras tributarias del sistema de renta y de gasto que hay en las sociedades avanzadas del occidente europeo, el IVA y el IRPF. Hoy, este modelo ya se encuentra con algunos problemas, y el primero se deriva de los cambios normativos que se producen en algunos impuestos. En el mismo año en el que se produce la entrada en vigor del acuerdo del año 2002 el Gobierno del Partido Popular establece una reforma de gran impacto en el IRPF que reduce la base imponible de esta figura, ocasionando un riesgo recaudatorio en las comunidades autónomas. Es más, sin que hayan adoptado ninguna medida tributaria las comunidades autónomas, estas ven cómo se merma la cuantía de sus recursos y cómo se pone en riesgo el nivel de prestación y la calidad de algunos servicios a los que hemos hecho alusión aquí esta mañana, los servicios educativos y los sanitarios. Además, los riesgos no quedan reducidos a que la legislación del Partido Popular limite y estreche la magnitud de lo que se grava. Los riesgos también pueden extenderse a la mera aplicación del sistema tributario, a la eficacia recaudatoria, y lo que está ocurriendo es que tenemos un sistema de impuestos compartidos con una administración centralizada, porque las únicas competencias que hay en gestión del sistema tributario corresponden al Gobierno central y no a ninguna comunidad autónoma.

Me pregunto y me planteo siempre la misma pregunta. En política hay un binomio que hay que saber conjugar, que es el binomio poder con responsabilidad. Y esta ley ¿posibilita una solución razonable al binomio poder con responsabilidad? No. El sistema de impuestos compartidos exige responsabilidades igualmente compartidas, en virtud de las cuales haya una colaboración y una cooperación en la gestión del sistema tributario y que sean todas las administraciones las que corran con el riesgo de aplicar con justicia la fiscalidad.

Por tanto, el dibujo tributario que auspicia este proyecto de ley no favorece la estabilidad funcional de la Administración tributaria. Una organización integrada es el modelo coherente con el actual sistema de impuestos compartidos, y no se da un paso en esa dirección.

Otra cuestión que quisiéramos plantear es qué debería hacer un Gobierno preocupado de verdad con la aplicación honesta y sincera del sistema fiscal y dónde tendrían que estar las líneas de reforma de la Ley general Tributaria. Primero, en facilitarle la tarea al ciudadano cumplidor, proporcionándole educación, información y asistencia. Nosotros hemos presentado una enmienda que dice que la Administración tributaria debería contribuir a la educación tributaria de los ciudadanos españoles, y el Grupo Popular la ha rechazado. Hay enmiendas que son emblemáticas, pero hay también decisiones que son tan abruptas, tan duras, que lo único que ponen de relieve es la rudeza ideológica de quien las rechaza, y esta es una de esas actitudes. La segunda actuación que debería hacer una administración preocupada por el cumplimiento de la legislación tributaria, por conseguir una justicia tributaria, sería reforzar la lucha contra el fraude, a través de un mensaje inequívoco. Hay que decir a los ciudadanos que la Administración tributaria dispone de los medios que permitan detectar y corregir con rapidez y con eficacia los incumplimientos fiscales. Por higiene social y democrática se tiene que admitir que la más importante desmoralización se produce cuando los ciudadanos que cumplen ven y constatan que quienes no cumplen no son sancionados ni perseguidos por quienes tienen la responsabilidad de aplicar el sistema tributario. La tercera de las actuaciones que debería tener una Administración tributaria comprometida en la lucha y en la aplicación eficaz de la legislación tributaria sería la de comprometerse con sus propios resultados. En España tenemos que decir que los resultados que obtiene la Administración tributaria son pobres y que además se obtienen de aquellos contribuyentes que son cumplidores, optimizando lo que en la jerga profesional se llama el cumplimiento voluntario, y, en cambio, la actuación de la Administración tributaria con el contribuyente resistente no sólo no avanza sino que retrocede. En el año 1992 los ingresos por actuaciones de liquidación representaban el 2,2 del conjunto de los ingresos tributarios; en el año 1996, en el último año de gestión del Partido Socialista, representaban el 2,8. En pocos años, bajo la Administración del Partido Popular, se ha vuelto otra vez a los niveles de 1992.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Fernández Marugán, le ruego concluya.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Voy terminando, señora presidenta.

El número de efectivos que hoy trabajan en la Administración tributaria en España está bloqueado desde 1997. Hay un dato que quiero poner de relieve: en Europa hay un empleado público que trabaja en la Administración tributaria por cada 508 ciudadanos; en España hay un empleado público por cada 1.343 ciudadanos. Yo admito, creo y además sostengo que nuestros funcionarios tienen el mismo interés, la misma dedicación y la misma cualificación que los europeos, pero para obtener los resultados que se obtienen en la Comunidad Europea aquí hay que desarrollar un triple esfuerzo. No hay voluntad política, por lo tanto, de facilitar el mejor cumplimiento de la legislación tributaria.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Fernández Marugán, le ruego concluya.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Termino. Ustedes han querido una administración pequeña, insuficiente, falsamente barata, sin objetivos claros y anestesiada en la lucha contra el fraude. Nosotros, sinceramente, no podemos apoyar esa Administración tributaria y tampoco podemos apoyar esta ley que lamentablemente se va a aprobar esta mañana aquí, desde luego con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, por segunda vez el orden del día de este plenario me conduce sin remisión a la defensa, en mi caso, de las bondades del proyecto de ley general tributaria. Antes ha recorrido un largo camino en sede parlamentaria que ha llevado a nuestro grupo a rechazar las enmiendas de totalidad presentadas, a confeccionar los informes de ponencia y a la discusión —y ahí quiero llamar la atención— de las diferentes enmiendas presentadas por los grupos en Comisión. Quiero decir desde aquí que ha sido un trabajo duro y muy responsable, en el que todos los grupos han aportado dosis importantes de responsabilidad. Se ha podido llegar a determinados acuerdos —en otras cuestiones ha sido imposible— y en la tramitación parlamentaria este proyecto de ley se ha enriquecido de forma notable, por lo que agradezco la colaboración que han prestado los diferentes grupos políticos representados en esta Cámara. Se han incorporado al proyecto alrededor de cincuenta enmiendas de los grupos de oposición y las treinta presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, podemos afirmar que es un proyecto que, como he dicho antes, se ha enriquecido con las aportaciones parlamentarias. Se cierra hoy el círculo antes del envío del proyecto al Senado, círculo

que conviene recordar que comenzó con la creación de una denominada comisión de expertos y que ha hecho un largo recorrido en el que el anteproyecto de ley se ha convertido en el proyecto que hoy discutimos antes de su envío al Senado.

Señorías, me permitirán que me pregunte en alta voz el porqué y el ahora de esta nueva ley general tributaria, y a vuela pluma se me ocurren diversas razones. Una de ellas es el cumplimiento del programa electoral del Partido Popular con el que se presentó a las elecciones generales en el año 2000, porque para mi grupo el programa electoral es de obligado cumplimiento. Esta declaración programática era producto de una reflexión sobre lo mucho que habían evolucionado las relaciones jurídicas entre Administración y contribuyentes, la evolución de la sociedad en su conjunto, con el empleo masivo de medios telemáticos, y la evolución de nuestro sistema fiscal en su conjunto, que se había convertido en un sistema fiscal de masas y basado fundamentalmente en las autoliquidaciones practicadas por los contribuyentes. Son argumentos que no agotan el tema en sí mismo, pero son suficientes para explicar el porqué de una nueva ley general tributaria, y el momento, el ahora, hay que situarlo o enmarcarlo dentro de la política económica que el Gobierno aplica desde el año 1996, con notable éxito por cierto. Desde 1996, y según la EPA, se han creado 3.850.000 empleos, con un crecimiento del empleo femenino de alrededor del 41 por ciento y de los jóvenes de alrededor del 28 por ciento. El número de afiliados a la Seguridad Social se ha incrementado en más de 4,3 millones de trabajadores y ha batido todos los récords, llegando a los 16,7 millones de trabajadores, permitiendo crear un fondo de reserva de 7.370 millones de euros en sólo dos años para asegurar el cumplimiento del pago de pensiones.

Todos estos datos permiten ratificar y certificar la buena salud económica de nuestro país, que crece en términos de PIB por encima de la media europea. A esta situación se ha llegado por una disciplina presupuestaria, con el objetivo de reducir el déficit público, que permitiera pasar del 6,6 del déficit heredado del Partido Socialista a la estabilidad presupuestaria alcanzada en esta legislatura, en concreto en el año 2001. Una proyección de la política fiscal realizada por el Partido Socialista hasta 1995, de haber continuado, determinaría que nuestros niveles de deuda estarían en el 90 por ciento del PIB, en lugar del 54 por ciento actual. Este es el marco en el que se debe entender el nuevo proyecto de ley general tributaria y que determina no sólo la oportunidad de una nueva ley sino también que esta política económica, con la incorporación de cuatro millones y pico de personas al mercado laboral, ha permitido ensanchar las bases imponibles y, en consecuencia, sin bajar la recaudación, bajar los impuestos. En este marco se han reformado diferentes piezas esenciales de nuestro sistema fiscal. Primero, reduciendo los impuestos directos con marcado carácter de protección a los más débiles, como las familias numerosas, los discapacitados, protección a la mujer, a las pymes, etcétera. Segundo, aprobando un nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas, aprobando un nuevo concierto económico para el País Vasco y reactualizando el convenio de Navarra. Tercero, reformando la Ley de Haciendas Locales y suprimiendo aquella figura tan temida del impuesto de actividades económicas. En cuarto lugar, el broche final es la reforma de la antigua Ley de 1963 con la nueva ley general tributaria, que se aplica en todos los ámbitos, sea el estatal, el autonómico y el local.

Las novedades principales de esta ley son las siguientes. La ley consolida y refuerza los derechos y garantías del contribuyente, incorporando la Ley 1/1998 y estableciendo una nueva regulación de los intereses de demora, que no se exigirán cuando la Administración incumpla los plazos máximos de resolución. En las deudas afianzadas se exigirá el interés legal, sin incrementarlo, como hasta ahora, en un 25 por ciento. También se amplían en 15 días los plazos para ingresar deuda tributaria en periodo voluntario y para presentar recursos y reclamaciones. Se regulan los supuestos de reembolso del coste de las garantías, las consultas escritas pasan a ser todas vinculantes para todos los órganos de la Administración y se crea un nuevo recurso extraordinario de unificación de doctrina ante una sala especial del Tribunal Económico-Administrativo Central. Esta ley fomenta y prevé la utilización de medios telemáticos informáticos a la aplicación de los tributos; profundiza en la lucha contra el fraude fiscal, introduciendo el concepto de conflicto en la aplicación de la norma, previsto en su artículo 15, en sustitución del fraude de ley de la antigua Ley de 1963 y exonerando *ex lege* de responsabilidad por infracción tributaria, en aplicación de la doctrina del Consejo de Estado, por entender que esta exención incurriría o violaría el principio constitucional de tipicidad. Reduce los recursos de apremio y de recargos ejecutivos. En este sentido, si lo admiten los grupos parlamentarios, quisiera tramitar una enmienda *in voce* al artículo que establece la responsabilidad subsidiaria de la que tanto ha hablado el representante de Convergència i Unió. Es nuestro deseo que todavía se pueda seguir trabajando y en el trámite parlamentario en el Senado pueda incluso profundizarse, mejorando la aportación que, con esta enmienda *in voce,* quiere introducir el Partido Popular. Se la daré a los servicios de la Cámara para que se la hagan llegar a todos los miembros de la Cámara.

Esta ley establece también un nuevo régimen sancionador basado en los principios constitucionales de tipicidad, culpabilidad, irretroactividad, proporcionalidad y no concurrencia, haciendo una separación conceptual de deuda y sanción tributaria que es absolutamente novedosa. Introduce también el acta con acuerdo para evitar la litigiosidad, aunque sea recurrible por el contribuyente en vía contencioso-administrativa exclusiva-

mente por vicio de consentimiento. Se reducen las sanciones al 50 por ciento en este caso y se ha de constituir, para que se pueda tramitar el acta con acuerdo, un depósito o aval por parte del contribuyente.

Crea la ley un procedimiento abreviado —y esta es una novedad importantísima que ha pasado bastante desapercibida— a resolver por órganos unipersonales para agilizar la endémica acumulación de recursos ante los tribunales económico-administrativos. En este sentido, en cuanto a las pretensiones de carácter autonómico del Grupo Catalán, el Grupo Popular ha presentado una enmienda transaccional a la enmienda 366 de Convergència i Unió por la que se crea una sala especial de los tribunales económico-administrativos respecto a las reclamaciones relativas a aquellos tributos del Estado cuyo rendimiento corresponda exclusivamente a las comunidades autónomas.

El PP defiende esta nueva ley general tributaria frente a todos aquellos que tienen un discurso político de izquierda socialdemócrata que me parece trasnochado, esquizofrénico — sea dicho sin ánimo de ofender— y equivocado; y me viene a la memoria la poesía de Alberti. El PP defiende este nuevo proyecto de ley general tributario, que es un *corpus iuris* esencial de nuestro sistema jurídico y más en particular del sistema tributario, y debo decir que la concepción maniqueista en general de la izquierda de esta Cámara en materia presupuestaria y fiscal nos llevó en el pasado a unas tasas de paro horrorosas. Hay que decirle a la sociedad que lo progresista es crear empleo y que si pudiera, la izquierda establecería más impuestos en el futuro, rompería la disciplina del gasto público, despilfarrándolo, y establecería unas relaciones con los contribuyentes de manifiesta desigualdad que inconscientemente han aflorado en la intervención del señor Marugán.Por el contrario, el Partido Popular ha devuelto a la sociedad civil su protagonismo devolviendo aquello que el Estado no debía tener, lo que nos hace estar instalados en la mayor bonanza económica de nuestra historia, con menos impuestos y más empleo, mientras que las concepciones impositivas de la izquierda la llevarían otra vez a tasas importantes de paro, como en el año 1996. Este país sabe que con la izquierda suben los impuestos y el paro y que con el PP crece el empleo y baja los impuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López-Amor.

Señor López-Amor, la enmienda *in voce* no cabe en el Reglamento del Congreso; tendría que ser una enmienda transaccional, lo que significa que algún grupo parlamentario acepte retirar una de sus enmiendas y que además sea admitido por toda la Cámara. No sé si cuando usted se refería a enmienda *in voce* quería decir enmienda transaccional, pero como tal enmienda *in voce* no puede ser tramitada.

Señor Sánchez i Llibre, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha anunciado la propuesta de una enmienda transaccional a la número 366 de su grupo. Esta presidencia desconoce si ustedes la aceptan.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Gracias, señora presidenta.

Ya he manifestado en mi intervención que aceptábamos la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sánchez i Llibre.

¿Algún grupo se opone a la tramitación de esta enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular respecto a la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). **(Pausa.)**

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, deberían facilitarnos un texto escrito de la enmienda, porque bien está que sea *in voce,* pero aprobarla al oído no me parece lo más correcto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Fernández Marugán, la enmienda *in voce* no se tramita porque no tiene cobertura parlamentaria; lo que está en vías de tramitación, si ningún grupo se opone, es una enmienda transaccional a la enmienda 366 de Convergència i Unió, que se está repartiendo a los portavoces de los grupos.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Mi grupo no se opone a la tramitación de esta enmienda.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández Marugán.

Iniciamos la votación de las enmiendas y del dictamen de Comisión del proyecto de ley general tributaria. Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto firmadas por el señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 109; en contra, 164; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas de Coalición Canaria. En primer lugar, las números 121 a 125.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 19; en contra, 268; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 127 y 131.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 18; en contra, 263; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 25; en contra, 264; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV.) En primer lugar, las números 5, 9 y 12.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 122; en contra, 165; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 129; en contra, 166.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 109; en contra, 162; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, enmiendas números 264, 265, 269, 270, 282 a 284, 287, 328 a 332, 341, 345, 347, 348, 364 y 372.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 122; en contra, 171; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas números 263, 267, 271, 272, 286, 288, 292, 294, 296, 300, 304, 312 a 314, 316, 318 a 321, 323, 333, 334, 337, 338, 344, 346, 349, 350, 354, 358, 359, 367, 368, 371, 374, 375, 377 y 378.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 122; en contra, 166; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda transaccional a la número 366.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 184; en contra, 110; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 129; en contra, 161; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, las números 158, 203, 204 y 207 a 210.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 100; en contra, 165; abstenciones, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 107; en contra, 167; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen.
En primer lugar, los artículos 29, 43.1 letra f), 74 y disposición adicional séptima.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 167; en contra, 119; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos el resto del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 179; en contra, 107; abstenciones, diez.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA COMUNITARIA DE LA LEGISLACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS. (Número de expediente 121/000159.)

La señora **PRESIDENTA:** Dictamen de Comisión del proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados. **(Rumores.)**
Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que las conversaciones las mantengan fuera del hemiciclo.
En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.
En este trámite mi grupo mantiene vivas a efectos de votación —unas las vamos a dar por defendidas y otras las defenderemos explícitamente— las enmiendas números 5… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Mardones, porque no se le oye en absoluto. **(Pausa.)**
Adelante.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**
Decía que vamos a mantener para votación en este trámite de Pleno las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria números 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20 y 21. Las primeras traen una causa común, que es recoger normativas de las directivas de la Unión Europea y hacer un ajuste en lo que es el mundo de las entidades aseguradoras en España, que desde la modificación de la vigente Ley de los seguros privados necesita ir adecuándose periódicamente a la dinámica que todo el sector asegurador español está teniendo al respecto. Hemos seguido con mucho detenimiento observaciones que se han hecho llegar a los grupos parlamentarios, sobre todo por parte de entidades agrupadas en el sector empresarial asegurador español, como es UNESPA, que tratan de adecuarse al régimen de controles que existen ahí. Hemos querido introducir estas enmiendas, que son especificaciones garantistas de mayor seguridad jurídica, de mayor alcance técnico y de mayor precisión en figuras que quedan a veces desdibujadas en los propios apartados que trae el proyecto de ley, que en términos generales consideramos positivo —nuestro grupo lo va a votar favorablemente—, pero quisiéramos sobre todo que el grupo parlamentario mayoritario, el Grupo Popular, tuviera en cuenta una serie de razones que creo que son perfeccionadoras, que no van en contra de ningún principio de fondo del proyecto de ley del Gobierno, pero sí hacen una adecuación y suponen un enriquecimiento en el campo de la seguridad jurídica que debe merecer el mundo del seguro, el mundo que a nivel de la calle siempre se ha dicho que era el de las pólizas de la letra pequeña que no se lee nadie. Pues bien, ahí deben estar las especificidades garantistas en un Estado de derecho como el nuestro. Por ejemplo, en lo que se refiere a la enmienda número 13, a la que nosotros destinamos un razonamiento muy extensivo, creemos que las directivas comunitarias deben impregnar el texto de nuestro proyecto en cuanto a las condiciones generales, en el sentido de que en ningún caso en las pólizas o contratos de seguros deben ser abusivas. Vamos precisamente a una defensa del usuario de dichos contratos, en los que hay que evitar que se produzcan estas condiciones llamadas cláusulas abusivas, porque cuando sucede el hecho fortuito que debe amparar este contrato de seguro, surgen las sorpresas, las denuncias, las reclamaciones y surge muchas veces un contencioso-administrativo que está impregnado de una inseguridad jurídica, porque el texto de la ley reguladora no lo hizo con la precisión necesaria en su momento.
Mi grupo quiere dedicarle una atención especial a la enmienda número 19 —y después haré una breve explicación de la enmienda número 21—, al mundo de las mutuas. A nuestro juicio, el mundo de las mutuas, por la polivalencia, por la amplitud, por la globalización que tienen de conceptos muy distintos, debe tener una regulación legal especial y específica, para que no ocurran las sorpresas desagradables que muchas veces se producen para los beneficiarios de una mutua, dada la pluridiversidad que el mundo de las mutuas tiene en España. Fijémonos tan sólo en lo que ha ocurrido en este último contencioso que se ha producido en un banco con las mutuas en relación con el ámbito de competencia de la Generalitat de Cataluña. Pues bien,

si eso ha ocurrido ahí, el mundo variopinto, a veces muy atomizado, de mutuas de las más diversas aplicaciones, orígenes y cometidos requiere una regulación. Con esta enmienda número 19 pretendemos añadir una disposición adicional nueva con una redacción que haga referencia a las mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social, para que dispongan de códigos de conducta, porque nos hemos quedado cortos. Todo lo que fue el informe de la comisión Aldama, en el sentido de pedir transparencia a las entidades empresariales, fundamentalmente en el mundo de la banca donde ya la comisión Olivencia había hecho un avance de unas normas éticas de transparencia y de regulación, lo hemos aplicado a los bancos, a las cajas de ahorro y sin embargo no hemos llegado a las mutuas, y en muchas de ellas —salvando siempre las que tienen una conducta transparente, de dar información a todo su colectivo de mutualistas, etcétera— se ve una serie de zonas no digo ya grises sino oscuras u opacas en cuanto a una serie de funciones de gestión y de administración de sus consejos. Pues bien, nosotros pretendemos que también el mundo de las mutuas esté informado de los principios de la comisión Aldama, de transparencia, de normas éticas de comportamiento, de regulación de sus órganos directivos para que, como decimos en nuestra enmienda, se hagan los códigos de conducta con reglas específicas para las mutuas respecto a sus inversiones financieras temporales, que deberán ajustarse a los límites de diversificación y de dispersión establecidos en la normativa de ordenación y de supervisión de los seguros privados y determinarán la información a suministrar anualmente a los mutualistas sobre su grado de cumplimiento, que, como digo, en muchas es muy deficiente y con una sustracción de los derechos del mutualista.
Con nuestra enmienda número 20, señora presidenta, queremos recoger igualmente un antiguo mundo que las mutuas profesionales, sobre todo de funcionarios y de profesiones liberales, han tenido a través de los colegios respectivos. Cuando estamos potenciando la función colegial profesional, como es el caso del proyecto de ley de ordenación de las profesiones sanitarias, y estamos poniendo orden legislativo a un presunto olvido que tenía el legislador para compaginar las competencias de la Administración general del Estado, de estas Cortes Generales, con las de los parlamentos autonómicos de las entidades territoriales competentes en la materia también debemos prestar atención a esto.
La enmienda número 21 —y con esto termino, señora presidenta— se dirige in extenso precisamente al principio de control de las mutuas, cooperativas y mutualidades de previsión social, porque, como digo, nos encontramos ante una verdadera selva institucional de mutuas de muy diversos orígenes, cometidos, competencias y alcance. Hay mutuas que verdaderamente son de una opacidad absoluta, pero también nos encontramos con las mutuas cooperativas y con las mutualidades de previsión social. El texto de nuestra enmienda va dirigido a que, al menos, se vaya creando un surco y un sendero para que se penetre en su actuación, como se ha hecho con las cajas de ahorros o con las entidades empresariales bancarias.
Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.
Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.
Doy por defendidas las enmiendas que se mantienen vivas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos.
En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Garrido.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.
Señorías, esta ley que debatimos hoy, a la que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene todavía tres enmiendas vivas que voy a pasar a defender, tenía unos objetivos concretos y era que había que hacer la transposición de tres directivas comunitarias que se referían al saneamiento y a la liquidación de las empresas de seguros, al margen de solvencia de las empresas de seguros y al seguro de vida. Estos objetivos de la trasposición se han cumplido en el trámite de Comisión con la incorporación de las enmiendas, fundamentalmente porque eran enmiendas técnicas y han sido recogidas en el dictamen, y a nosotros concretamente se nos han admitido las enmiendas que hemos presentado. Sin embargo, voy a referirme a las tres enmiendas que quedan vivas, que son consecuencia de que el Gobierno —sin causa que lo justifique y aprovechando esta ley que trata del seguro y, muy posiblemente, presionado por el lobby asegurador— se lanzó a modificar la tabla sexta de la Ley 30/1995. Ello ha dado lugar a que las indemnizaciones y el baremo de las mismas que se contienen en dicha tabla desciendan sensiblemente, con lo que las personas que sufren accidentes de tráfico ven mermadas dichas indemnizaciones en una cuantía realmente importante. No hay ni un solo país de la Unión Europea que al hacer la trasposición de estas directivas comunitarias haya aprovechado la ocasión para rebajar las indemnizaciones. Este es un caso realmente inaudito, precisamente cuando una norma legal de lo que trata fundamentalmente es de favorecer al perjudicado, en este caso a las víctimas, y, cómo no, de buscar el bien común. Es cierto, y lo contrario sería faltar a la verdad, que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, a través de

dos enmiendas, creo recordar que las números 27 y 50, reformaron la posición que tenía el Gobierno con respecto a la tabla sexta y hay que reconocer que a través de dichas enmiendas 41 de las secuelas que habían bajado vuelven a tener el mismo valor que les otorgaba la Ley 30/1995, pero quiero dejar bien claro que lo que han hecho estas enmiendas es devolver a los ciudadanos españoles lo que ya tenían; es decir, habían bajado en la tabla sexta en el proyecto de ley de ordenación del seguro que se había presentado en la Cámara y ahora, en virtud de esas enmiendas, vuelven a tener el mismo valor que tenían y por lo tanto no mejoran nada, pero sí agradecemos que al menos recuperen su valor. A pesar de las enmiendas, 13 secuelas siguen perdiendo su valor.

En definitiva, creo que con las enmiendas números 27 del Partido Popular y 50 de Convergència i Unió se comprueba que 42 secuelas todavía siguen perdiendo valor y 87 desaparecen, y eso a pesar de todos los adelantos médicos que se han producido y de todas las circunstancias modernas que se dan. Esa es la pura realidad. A título orientativo y para que quede constancia en el «Diario de Sesiones», voy a señalar algunas de las secuelas que pierden valor en el proyecto de ley: por ejemplo, la pérdida de sustancia ósea que no requiere craneoplastia, la pérdida de sustancia ósea que sí la requiere, la afasia, la epilepsia, la hemiplejia, la hemiparesia, leve; también pierde valor la amnesia, la alteración de la personalidad, la hiposmia, la anosmia, la anosmia con alteraciones gustativas, la ablación de un globo ocular, los vértigos esporádicos, los persistentes, el cuadro clínico derivado de hernia, las artrosis postraumáticas, las escoliosis; también pierden valor las fracturas de costillas, las insuficiencias respiratorias, las hernias diafragmáticas, las parálisis parciales de músculos del abdomen con ocasión de lesiones en los nervios, la insuficiencia cardiaca, la insuficiencia cardiaca en grado I y en grado III y así muchísimas de esas ciento cuarenta y tantas que todavía pierden valor y que no puedo reseñar una a una. Por esto quisiera decirles que es absolutamente insuficiente lo que se ha hecho con las enmiendas números 27 del Partido Popular y 50 de CiU.

Las indemnizaciones, desde que se publicó la Ley 30/1995, se han ido actualizando con el IPC anual, mientras que si hacemos una simple comprobación, el precio de los seguros del automóvil se ha triplicado con el IPC; es decir, mientras que las indemnizaciones subían al ritmo del IPC, las primas subían el triple. Quiero llamar la atención a SS.SS. sobre la bajada de las indemnizaciones a las que nos venimos refiriendo, porque pueden tener unas consecuencias realmente graves e importantes para aquellas personas que sufren un accidente de automóvil y es que, como consecuencia de esta rebaja, no entra como factor de corrección lo que se contempla en la tabla 4 de la misma Ley 30/1995, con lo que todavía se produce un mayor perjuicio a las personas afectadas, en este caso a las víctimas. Sorprende el papel que han desempeñado las aseguradoras en esta ley. Yo creo que han sido las que más han presionado para conseguir sus objetivos. Es cierto que en parte sí los han conseguido y en este caso no es aceptable, por una razón muy sencilla, porque si nosotros hubiéramos comprobado que las aseguradoras hubieran tenido unas pérdidas importantes o que el negocio del seguro estuviera en un momento delicado, como podría haber ocurrido hace años, hubiéramos aceptado esto o al menos lo hubiéramos comprendido, pero, señorías, ustedes saben, porque se ha publicado en prensa, que concretamente en el ramo de automóviles el volumen de negocios alcanzó una cifra muy respetable, de 9.720 millones en primas, y los seguros en este ramo crecieron un 9,6 por ciento en el año 2001. Además esto supuso un beneficio de 700 millones de euros a las compañías aseguradoras. Las primas no han bajado, las indemnizaciones sí y, sin embargo, he tenido ocasión de leer alguna declaración de alguna compañía aseguradora diciendo que tal y como quedan las tarifas actualmente, les satisface y no van a subir las primas. ¡Faltaría más!

Yo quiero en estos momentos apelar personalmente a los responsables del Grupo Popular y de CiU que han hecho estas enmiendas en el sentido de que no se puede apoyar tanto a las compañías aseguradoras en estos casos, cuanto que se perjudica notoriamente a las personas. Se perjudica fundamentalmente a aquellas que han tenido nada menos que un accidente de automóvil, cuando el espíritu de la norma, como decía al principio, es favorecer a la víctima y, al mismo tiempo, no perjudicar en absoluto a la persona que ha sido atropellada o que ha sufrido un accidente de circulación. Por eso quiero hacerles una apelación personal para que en el trámite del Senado esto se pueda mejorar todavía más. Se han mejorado 41 secuelas, 41 epígrafes, eso es cierto, pero todavía quedan 142 que pierden, por lo que creo que se debe hacer un esfuerzo importante.

Mantenemos vivas dos enmiendas que voy a comentar brevemente. Una de ellas se refiere a los seguros para los jóvenes y a los seguros para ciclomotores y motocicletas. Esta es una enmienda que Convergència i Unió debería tener muy en cuenta y debería apoyar por una razón muy sencilla. Las compañías aseguradoras están adoptando unas tarifas disuasorias muy importantes por lo que se refiere a las motocicletas y a los ciclomotores; son tan altas que impiden que los jóvenes y los menos jóvenes puedan acceder a este tipo de vehículos. Buena prueba de ello es que muchas empresas de Cataluña dedicadas a la fabricación y a la venta de estos vehículos se están resintiendo. Precisamente en Madrid, en Arganda del Rey, hay una empresa que fabrica una marca de motos muy conocida —que no cito por aquello de la publicidad— y que ha tenido que cerrar debido a estas tarifas disuasorias. El Gobierno, desde su posición, debe intervenir para regular el mercado del seguro de otra manera, de tal forma que estas empresas puedan sobrevivir. Además los jóvenes no pueden hacer frente a las primas tan elevadas que las compañías aseguradoras les ponen y por eso hay una gran cantidad de ellos —según datos de la DGT, más de un tercio de los ciclomotores y motocicletas— que circulan sin seguro. Esto es un peligro y, entre otras cosas, los accidentes que sufren los tiene que pagar el Consorcio de compensación de seguros, que en definitiva somos todos los españoles.

La otra enmienda que mantenemos viva hace referencia a la posible cooperación de la Dirección General de Tráfico con las compañías aseguradoras. Esto es muy importante porque facilitaría el control de aquellas personas que circulan sin seguro. Nos consta —en honor a la verdad así hay que decirlo— que UNESPA ha ofrecido a la DGT todos los medios materiales y técnicos que tiene a su disposición para controlar mejor a todas estas personas. Cuando llegue el momento, en los presupuestos, volveremos a pedir que la Dirección General de Tráfico emplee gran parte del dinero que recauda por multas, tasas y otros conceptos en fomentar la inspección, para que no ocurra lo que está ocurriendo en estos momentos y es que hay una gran cantidad de personas que circulan sin seguro.

Para concluir diré que tenemos la esperanza —me dirijo especialmente al señor Martínez-Pujalte— de que en el trámite del Senado la tabla reciba todavía un empujón y se mejore, por el bien de todos los ciudadanos españoles y, fundamentalmente, por el bien de aquellas personas perjudicadas que son víctimas de un accidente de circulación.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez Garrido.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) valora positivamente todas aquellas incorporaciones que se produjeron en la fase del dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, que afectaban al proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados. En dicho trámite parlamentario hemos modernizado y actualizado la ley del seguro privado en España y hemos incorporado todas aquellas modificaciones objeto de las trasposiciones necesarias para adaptarla a las disposiciones que hoy están vigentes en la Unión Europea. En el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) estamos satisfechos porque en dicha tramitación todas las fuerzas políticas que componen el espectro parlamentario hemos conseguido un alto grado de consenso y básicamente porque también ha existido consenso entre las dos grandes fuerzas parlamentarias, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, que junto con Convergència i Unió hemos intentado consensuar una serie de aspectos que afectaban al núcleo principal de este proyecto de ley. Nosotros consideramos interesante los baremos que hemos consensuado entre todas las fuerzas políticas porque van a ayudar en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, van a incrementar la seguridad jurídica de todos los asegurados y, al mismo tiempo, se va a evitar la litigiosidad que pueda existir entre la compañía aseguradora y el asegurado. Con el consenso que hemos alcanzado en la Comisión, se van a poder adecuar las tablas a todos aquellos avances que ha significado el incremento de tecnología en el ámbito médico. Esto debe llevar aparejado, a nuestro entender, un corolario que no es otro que el de la reducción de las primas de seguro que pagan las ciudadanas y los ciudadanos españoles. Este es uno de los aspectos importantes que nosotros valoramos muy positivamente. En este trámite parlamentario acogemos la propuesta que nos ha formulado el diputado socialista, señor Sánchez, en el sentido de poder acometer en el Senado aquellos aspectos que, desde la perspectiva de lo que significa esta ley, no han sido consensuados por todas las fuerzas políticas.

Desde Convergència i Unió hemos mantenido en este trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados algunas enmiendas que no fueron aceptadas, que también van en la dirección de ampliar la participación de los socios de mutuas y cooperativas a primas fijas en la toma de decisiones. También hay que precisar que los créditos preferentes deben estar cubiertos por activos aptos para la cobertura de provisiones técnicas, así como la necesidad de llevar registros de activos que cubran todas aquellas provisiones técnicas. Hay algún aspecto que hace referencia al establecimiento de la preferencia absoluta de los créditos de los asegurados sobre los activos representados en provisiones técnicas. Asimismo, desde nuestra perspectiva autonómica, hemos incorporado una serie de enmiendas que van en la dirección de mantener la competencia de las comunidades autónomas en todos aquellos aspectos que hacen referencia al desarrollo normativo y ejecución de la materia, evitando, como hace el proyecto, reducir la capacidad de estas administraciones respecto a la autorización, control, sanción y resolución de la actividad de los mediadores de seguros. Es necesario revisar el criterio de delimitación de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, respetando la capacidad del Estado de fijar las bases para la ordenación del sector asegurador y también las competencias de las comunidades autónomas recogidas en sus respectivos estatutos para el desarrollo de la normativa básica y la ejecución de la misma. Esta enmienda número 52 es congruente con la delimitación de competencias y con la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional.

Convergència i Unió va a votar favorablemente aquellas enmiendas que hacen referencia a las primas de los seguros de las motocicletas que ha planteado el señor Sánchez en su discurso porque consideramos que este es un aspecto importante. Reclamaríamos del Grupo Popular su sensibilidad para poder aprobarlas en este trámite y, si no es posible en este trámite, poder conseguir este consenso en el Senado en una ley que nosotros hemos considerado importante para modernizar y agilizar nuestra legislación adaptándola a la legislación europea.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Estamos dando trámite en el Pleno del Congreso a la aprobación de un proyecto de ley que ya se debatió en Comisión, que fue aprobada sin ningún voto en contra, con la abstención de algunos grupos parlamentarios y con el voto afirmativo de todos. Por tanto, es una ley que, de alguna manera, en sus aspectos básicos goza de un amplio consenso. Quiero decir que es una ley compleja que SS.SS. entenderán que proviene de la Ley de ordenación y supervisión del seguro privado de 1995, en la que se hacen algunos cambios fundamentales derivados de directivas comunitarias que quieren implementar el mercado único en los servicios financieros. Se trata, por tanto, de un aspecto que no se estudia en dos tardes, se necesitan algo más de dos tardes para aprenderlo. Es un tema que requiere fundamentación, un tema, señorías, que guarda muchísima relación con la confianza en los servicios financieros y aseguradores de los consumidores.

Estamos trasponiendo dos directivas: una para mejorar el saneamiento y liquidación de las entidades aseguradoras garantizando los derechos de los asegurados, y otra para mejorar el margen de solvencia de las compañías, también con el propósito de dar mayores garantías a los asegurados. Y luego otras directivas que pretenden que el mercado único funcione bien en los servicios financieros y con garantías para los asegurados, teniendo en cuenta que ahora compañías de otros países pueden vender sus productos en cualquier país comunitario, y eso requiere que el asegurado tenga garantías de adónde debe acudir, a qué tribunales debe acudir, de que la compañía que él está contratando tenga solvencia, etcétera, y también que mejoremos la supervisión a escala comunitaria. En todos esos puntos estamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios, y eso es el fundamento de esta ley.

El señor Sánchez Garrido, al que agradezco todo el esfuerzo que ha hecho en la tramitación para dialogar, se refería a los baremos. Sé que el señor Sánchez Garrido tiene una voluntad de no liarla, de ser constructivo, como es él, y esa voluntad se plasma en unas enmiendas la mitad de las cuales fueron aprobadas en la Comisión, unas en su totalidad y otras porque quedaron incluidas parcialmente. Sabe el señor Sánchez Garrido que todos los grupos parlamentarios han dialogado con las asociaciones representativas del sector, no con interlocutores espúreos, lógicamente todos hemos hablado con ellos, como no puede ser de otra manera y, además, de forma transparente.

En el baremo lo que estamos haciendo es decir: esto viene de hace bastantes años, vamos a adaptar el baremo. Dicho baremo significa lo siguiente, señorías: todos los asegurados tienen garantizadas todas las atenciones médicas y todas las atenciones de rehabilitación. Y después se establece una puntuación, para que sea referencia de los órganos jurisdiccionales, de las distintas enfermedades, y se ha mejorado en el 90 por ciento de los casos de las que se producen. Pero no estamos hablando de la cuantía de las indemnizaciones, como muy sabe el señor Sánchez Garrido, porque la cuantía de las indemnizaciones se fijará por la cuantía de los puntos. El señor Sánchez Garrido puede presentar una enmienda diciendo: cada punto supondrá equis euros, y subir las cuantías. Lo que sí ha de tener en cuenta es que el baremo tiene que tener un *sequitor* lógico, es decir, si un señor pierde —con perdón, porque hablar de estos temas siempre es complejo— dos dedos de una mano tendrá menor indemnización que si le cortan toda la mano, porque tiene que haber un itinerario lógico. Pero no se habla de la cuantía, la cuantía se establece cuando se valora el punto y eso no lo hace esta ley, que sólo habla de una correlación de puntos. Además, con la enmienda del Partido Popular se ha mejorado ostensiblemente.

Por último, señorías, se ha hablado del seguro de las motocicletas. A mí me parece que la inquietud del señor Sánchez Garrido y del señor Sánchez i Llibre es compartida por mi grupo. No sé si el diputado de mi grupo que ha defendido muchas veces este tema estará presente, pero ustedes saben, señorías, que mi grupo llegó a un acuerdo con todos los grupos para que el Fondo de compensación de seguros se hiciera cargo del seguro de las motocicletas cuando una compañía no la aseguraba. Ahora bien, señor Sánchez i Llibre, los productos alimenticios los consumen todos los ciudadanos. ¿Le parecería a usted lógico que el precio de los productos alimenticios los estipulara el Gobierno? ¿A usted le parecería lógico que el Gobierno pusiera el precio de las conservas por decreto-ley? No sé, señor Sánchez i Llibre, si eso le parece lógico. A mí me parece que lo que tendríamos que hacer nosotros es decir: Cualquier joven que quiera tener el seguro de motocicleta y una compañía privada no se lo haga, se lo hace

el Fondo de compensación de seguros, y además a un precio lógico. Pero de ahí a decir que las fábricas de conservas tienen que tener los precios regulados por decreto-ley, señor Sánchez i Llibre, creo que ni usted defendería eso, y mucho menos otros que usted y yo conocemos. No sé si a usted se le ha ido la mano en este punto en intervencionismo público.

Señorías, creo que estamos avanzando ostensiblemente con esta ley y que, de verdad, hemos hecho una mejora en la modernización del sector asegurador, hemos incorporado la directiva y estoy seguro de que en el Senado seguiremos avanzando.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación de las enmiendas y el dictamen de Comisión del proyecto de ley de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Votamos la número 18.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 114; en contra, 159; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 20 y 21.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 17; en contra, 162; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 10, 13, 15, 16, y 19.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 23; en contra, 253; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 17; en contra, 259; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 120; en contra, 161; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, votamos las números 48, 52 y 53.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 31; en contra, 159; abstenciones, 93.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 22; en contra, 162; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 124; en contra, 158.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

A continuación, texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 176; en contra, uno; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO DE ADHESIÓN A LA UNIÓN EUROPEA DE LA REPÚBLICA DE CHIPRE, LA REPÚBLICA DE ESLOVAQUIA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, LA REPÚBLICA DE ESTONIA, LA REPÚBLICA

DE HUNGRÍA, LA REPÚBLICA DE LETONIA, LA REPÚBLICA DE LITUANIA, LA REPÚBLICA DE MALTA, LA REPÚBLICA DE POLONIA Y LA REPÚBLICA CHECA. (Número de expediente 121/000161.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 62 del orden del día: Proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación del Tratado de adhesión a la Unión Europea de la República de Chipre, la República de Eslovaquia, la República de Eslovenia, la República de Estonia, la República de Hungría, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Malta, la República de Polonia y la República Checa.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Soy consciente de que el orden del día está muy cargado y que tenemos todos intención de hacerlo lo más ágil posible, pero no me parecería razonable que un tema de tanta trascendencia pasara por este Pleno sin que nos hubiéramos felicitado, al menos en mi caso, de esta ratificación porque es realmente importantísimo en el proyecto de construcción europea. A quien les habla —no sé si los demás, supongo que también— le parece que tiene gran importancia este proyecto de construcción europea y desde luego nos felicitamos de que nuevos países formen parte de este proyecto conjunto. Creemos que esto va a producir un intercambio muy positivo entre todos los que componemos la Unión Europea y que en definitiva va a permitir una aportación a la diversidad, un proyecto conjunto con valores comunes, pero también una diversidad de nuevas culturas y nuevas lenguas, que es lo que siempre ha sido Europa y creemos que debe ser Europa.

Decimos que la diversidad y los valores comunes son importantes, y no le voy a ocultar, señora presidenta, y a todas SS.SS. que nos produce una sana envidia. Nos alegramos por esas culturas y esas lenguas, pero nos puede producir una sana envidia que lenguas que van a tener el mayor reconocimiento y protección oficial en la utilización puedan sobrevivir de manera clara con ese reconocimiento y protección. Curiosamente en esa misma diversidad y en ese mismo proyecto de construcción europea otras lenguas, por no gozar de ese reconocimiento, pueden tener más dificultades, me refiero al gallego, el euskera o el catalán, que también lo hablan otros muchos ciudadanos y que debieran ser objeto de reconocimiento como el maltés… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Lasagabaster, porque no se puede oír su intervención con el murmullo que hay en la Cámara.

Adelante, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Lamento que el tema europeo pueda no ser de gran interés, pero para nosotros desde luego lo es. En todo caso, decía que nos gustaría que también otras lenguas que componen la diversidad de esa cultura europea, de ese proyecto europeo, tuvieran el mismo reconocimiento, y la verdad es que también es para felicitarse que países como Eslovenia y otros hayan conseguido tener participación directa, protagonismo directo, no hace tanto tiempo —recordemos que Eslovenia en el año 1991 consiguió la independencia— y ello no haya sido en ningún caso obstáculo para que sean miembros de ese proyecto de construcción europea.

Quisiera reseñar con esta satisfacción que tenemos mucho que hacer también en esta Cámara, porque nos vamos a tener que acomodar o adaptar a todo este nuevo mundo, a estos nuevos países y nuevas culturas, y permítanme que les diga que yo creo que al día de hoy todavía no tiene muy asimilado la sociedad del Estado español en su conjunto que realmente hay que hacer un gran esfuerzo desde los poderes públicos, pero también desde la sociedad, desde la empresa, para tratar de tener una mayor relación económica, social y cultural, que hablemos con la misma soltura con que podemos hablar de otros países de la Unión Europea también en lo que se refiere a intercambio empresarial, a intercambio económico. Creo que en este tema tenemos mucho que hacer, especialmente aquellos que tienen la responsabilidad de Gobierno.

Por último, quisiera hacer una reflexión sobre el papel de esta Cámara en esta materia como en otras materias del proyecto de construcción europea. Creo que en este tema, aunque ha habido una subcomisión —no señalo la responsabilidad de nadie y quizá la responsabilidad a la vez de todos—, no hemos sabido poner toda la carne en el asador para ver qué se podía hacer. La falta de medios, la estructura propia de un debate en esta materia requiere una reflexión profunda no sólo por la cuestión de la ampliación, sino también por todo lo que va a representar el nuevo mecanismo relativo al principio de subsidiariedad, en el cual esta Cámara va a tener que participar de manera activa, directa y rápida, y esto es una reflexión para la que ya entiendo que a lo mejor no sea hoy el mejor día, pero permítanme que les diga que, si no estamos a la altura de las circunstancias, esta Cámara no estará cumpliendo su obligación ni con el papel que le corresponde.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

¿Otros grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, es verdad que es importante la ratificación que hoy discutimos, que va a contar con el voto favorable de Izquierda Unida. Nos hubiese gustado… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Centella.

Señorías, hay un diputado en el uso de la palabra en la tribuna. Les ruego que, si van a salir, lo hagan de manera diligente y provocando el menor ruido posible y, si no, que ocupen sus escaños, y también reitero una vez más que su nivel de conversaciones permita que sea audible la intervención del diputado que está en el uso de la palabra.

Adelante, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias.

Discutimos hoy la ratificación de este Tratado de adhesión a la Unión Europea de diversos países, que, como decía, contará con el voto favorable de Izquierda Unida, pero no con el entusiasmo que la ampliación de la Unión Europea debería despertar. La verdad es que no solamente no estamos entusiasmados, sino que estamos preocupados, y lo estamos porque esta ampliación se hace sin dar una respuesta clara y positiva a los retos que tiene planteados Europa y a los retos que esta ampliación suponía para el Estado español. La ampliación es algo positivo, pero no es suficiente para la construcción europea. Si esta ampliación no va acompañada de una construcción de la Unión Europea realmente democrática, independiente y social, no tendremos finalmente un avance que merezca la pena y que repercuta positivamente en los ciudadanos europeos. Izquierda Unida defiende claramente que construir Europa significa cambiar el modelo que actualmente se está desarrollando, significa que haya más Europa, lo cual no se puede traducir en desmantelamiento de políticas comunes, de servicios públicos, ni tampoco en disminución de políticas sociales.

Señorías, la Unión Europea necesita un impulso político, que podía venir en esta ampliación, que reafirmara su independencia, ya que la clave de una política exterior independiente debe de ser una de las señas de identidad de la Unión Europea. Esa identidad debe estar, además, en los valores y objetivos que figuran en los preámbulos de los tratados, como la democracia, la ciudadanía, la defensa de la paz, el respeto a los derechos humanos, el imperio de la ley y el laicismo. Digo que figuran en los preámbulos de los tratados, pero pueden quedar en papel mojado si no se cambia el modelo de construcción que parece imponerse en la Unión Europea. En este marco, resulta estéticamente inoportuno que hoy mismo en este Parlamento haya votado la ampliación de la OTAN, porque votar el mismo día la ampliación de la OTAN y la de de la Unión Europea, repito, cuando menos es estéticamente inadecuado. Desde su inicio, la construcción europea ha estado marcada por las relaciones con los Estados Unidos y, sobre todo, ha estado limitada por la OTAN. Una Unión Europea que sea independiente realmente tiene que tener el mismo nivel de integración social, de integración económica, de independencia militar y de capacidad democrática de funcionamiento. La realidad es que, visto lo que vemos diariamente, estamos muy lejos de tener una política exterior independiente, ni siquiera una política exterior de la Unión Europea. La realidad es que nuestro presidente de Gobierno es un ardoroso defensor de una España supeditada a los intereses de los Estados Unidos, al dictado de lo que se decide en la Casa Blanca, y esto es totalmente incompatible con una Unión Europea independiente y que pueda hacer una política exterior propia. Más Europa nunca puede ser menos independencia; más Europa nunca puede ser menos instituciones controladas democráticamente.

Tenemos que denunciar desde esta tribuna que hay un doble lenguaje que no vamos a seguir admitiendo como bueno, un doble lenguaje de los que se visten con la bandera europea, pero luego van a la Casa Blanca a recibir órdenes; hay un doble lenguaje de quien habla de más Europa y luego la vacía de contenido; hay un doble lenguaje de aquellos que no están participando en una construcción de la Unión Europea, sino en una ampliación de mercado. Por esto desde Izquierda Unida vamos a defender claramente lo que debe ser la nueva Europa, una Europa al servicio de los pueblos y no de los intereses económicos, una Europa de paz y una Europa claramente solidaria. Desde Izquierda Unida vamos a trabajar por una Europa plenamente democrática y con un claro componente social y vamos a denunciar a quienes traten de confundir Europa con un modelo que cada vez está más vacío de contenido. Eso, señorías, no puede nunca confundirse con Europa. Más Europa es trabajar por un modelo de construcción Europea que tiene que tener en cuenta su independencia como primer elemento fundamental. Supeditarse a Estados Unidos nunca pude ser el camino para construir Europa. Por el contrario, la Unión Europea tiene que ser un contrapeso de la política exterior de Estados Unidos; política exterior que se basa fundamentalmente en el unilateralismo y que sólo puede tener sentido si se supedita a ella la Unión Europea.

También hay un doble lenguaje cuando se saluda la ampliación, pero se niegan fondos para que la entrada de nuevos países se haga con plenas garantías; países que además presentan importantes problemas sociales. Todo esto, señorías, se quiere cuadrar sin ampliar los fondos; la realidad es que no se pueden cuadrar los círculos. Más países, más agricultores para entendernos, significa irremediablemente que tiene que haber más fondos si no se quiere que alguien salga perjudicado. Por mucho que nuestro ministro de Agricultura nos haya querido cuadrar el círculo, los agricultores saben

muy bien que la ampliación de la Unión Europea va a recaer sobre sus espaldas, mejor dicho, sobre sus explotaciones. Este no es el modelo de desarrollo que entendemos que debe seguirse en la construcción de la Unión Europea, por lo que vamos a denunciar claramente que este modelo de Europa no solamente no es el más justo sino que no es el que interesa a los intereses —valga la redundancia— de España. Habría que escoger un camino en el que se defendiesen los intereses de Europa y de los europeos. Por tanto, nuestro voto favorable no es ese voto entusiasta que debería ser.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, en el Reglamento de la Cámara o en la práctica parlamentaria podríamos establecer que la aprobación de determinadas leyes fuera acompañada de la presencia de maceros a la derecha y a la izquierda de la presidencia, más o menos como se hace en los días grandes protocolarios. Hay ocasiones en las que todos sabemos que aquí ocurre algo importante porque todos los policías que habitualmente se ocupan de nuestra seguridad llevan guantes blancos, porque hay flores en los pasillos, hay banderas en la entrada, hay bandas de música que dan la recepción a determinados personajes —jefes de Estado, presidentes de Gobierno— o incluso en ciertos actos en este propio hemiciclo aparecen los maceros ahí detrás dando toda la solemnidad a una determinada reunión parlamentaria. Con la aprobación de leyes como esta, deberíamos estar haciendo algo similar. Es muy importante que tengamos todos claro que lo que se va a aprobar hoy no es una simple ley orgánica de las que hoy se aprueban y mañana se modifican, es una ley orgánica que se tramita como ley orgánica precisamente por imperativo del artículo 93 de la Constitución, porque se trata de delegar el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución; eufemismo que en su momento se estableció para, de hecho, ir a modificaciones —mutaciones, dirían los expertos— de la propia Constitución. Eso es lo que estamos haciendo hoy cuando entre todos vamos a aprobar la ampliación de la Unión Europea.

Hoy, el Pleno del Congreso de los Diputados va a decir sí a la ampliación de la Unión Europea en nombre del conjunto de los ciudadanos de España no sólo jurídicamente sino políticamente. Ya sé que eso es lo que hacemos cada día cuando votamos, pero en el debate político acerca de si esta decisión debía o no someterse a referéndum, como se han planteado otros Estados, siempre nuestro argumento es decir que no hace falta referéndum porque el Pleno del Congreso de los Diputados es soberano y los representa a todos. Así es, pero sería bueno y útil que todos nosotros, cuando hoy votemos este texto, seamos conscientes de que estamos diciendo que sí a la modificación más importante de la Unión Europea desde su fundación en la extensión, en lo que le supone de transformación profunda de su propia identidad al incorporar a millones de nuevos ciudadanos con sus culturas, con su idiosincrasia y con su propia historia.

Desgraciadamente, la preparación por España para esta ampliación es directamente proporcional al entusiasmo que esta ley está teniendo hoy en estos escaños y probablemente en la prensa de mañana o en los anticipos que los teletipos hacen acerca de las votaciones del día. Es algo que pasa desapercibido, como si estuviéramos votando aquí una modificación menor de cualquier tema. Eso es lo que, en primer lugar, de forma clara querría decir en nombre de mi grupo. Mi grupo apoya sin la más mínima reserva la ampliación de la Unión Europea, la ha apoyado desde que se empezó a plantear, y evidentemente la apoya hoy absolutamente en esta votación, ya formal, de ratificación del Acta de Adhesión. Sin embargo, eso no nos impide decir que creemos que debería haber mucho más ruido político, mucho más entusiasmo, y que eso en parte es falta de quien tiene la obligación de difundir ante la sociedad, ante los agentes económicos, sociales, sindicales, empresariales y culturales la trascendencia de lo que hoy está ocurriendo y de lo que supone la ampliación. Todavía está a tiempo de hacerlo, pero quiero dejar claro que creo que ni hay conciencia en la sociedad española de lo que, entre comillas, se nos viene encima, ni se ha hecho todo lo posible por transmitirlo. No lo digo en términos negativos, lo que se nos viene encima en muchos casos no son cosas negativas, son retos que habrá que afrontar; retos en el ámbito industrial, retos en el ámbito cultural, retos en el ámbito de las inversiones, retos en el ámbito del mercado, retos administrativos, incluso, de la gestión de esa nueva Unión Europea que se nos viene encima, muchísimos retos. No confundamos lo que es apoyar con entusiasmo la ampliación de la Unión y, como decía hace poco alguien, como estamos todos de acuerdo, no hace falta que lo debatamos. No, porque eso es lo que está pasando, señorías, que precisamente porque todos estamos de acuerdo con mayores o menores matices, está pasando desapercibida una transformación espectacular del entorno económico, social, industrial y político del Reino de España, si me permiten decirlo de forma solemne. Lo dice este portavoz, lo dice la UGT en sus informes colgados de la página web, lo dice la CEOE y lo dice cualquiera que se haya sentado a estudiar un poco este tema. No se ha hecho la preparación oportuna. ¿Se está a tiempo? Depende. El tiempo lo dirá, pero en todo caso no se está haciendo la preparación oportuna y, sobre todo, más allá de la preparación, no se está transmitiendo al conjunto de los ciudadanos la trascendencia. Estamos moviéndonos todavía en algo como si fuera propio o de interés de unas elites interesadas en

temas europeos, y eso puede acabar perjudicándonos a todos. Por tanto, planteémoslo en positivo, que el Gobierno asuma ese reto y asuma el reto de difundir con campañas, por lo menos tan importantes como la que celebra los 25 años de la Constitución, probablemente más, con más fondos que difunda ante la ciudadanía lo que está ocurriendo y lo que supone esta ampliación.

Como le gusta decir al director general de la Comisión Europea en materia de ampliación, la familia europea crece y la familia europea cambia de naturaleza. A partir de hoy, para ser más exactos a partir del mes de mayo, cada vez que hablemos de la Unión Europea, estaremos hablando de algo distinto de lo que han conocido todos ustedes, de lo que hemos conocido todos. Es algo nuevo, es otra cosa. ¿Mejor? Lo veremos. Probablemente, sí. En todo caso, es un imperativo histórico que así sea. Asumamos la transcendencia del momento porque el adjetivo histórico se usa y se gasta con demasiada frecuencia. Cuando dentro de 20 años alguien mire para atrás, sabrá que hay un hito espectacular que es el momento en que la Unión Europea decidió ampliarse con los antiguos miembros del Pacto de Varsovia, los antiguos satélites de Moscú o tantos otros adjetivos que hoy nos parecen propios de la prehistoria y tan lejanos como las guerras napoleónicas y que, sin embargo, están a la vuelta de la esquina.

En términos más concretos, desde el punto de vista de mi grupo, querría hacer referencia a dos puntos específicos. En primer lugar, algo que no hemos querido plantear como una enmienda a la ley orgánica y que más bien debatiremos en su momento como una proposición no de ley en la comisión mixta, pero que quiero adelantar ya desde aquí porque se trata de pedir al Gobierno un compromiso político. Me refiero a la libre circulación de trabajadores. Señorías, es muy poco serio que España, que si de algo sabe es de lo que supone la emigración, si de algo sabe es de la trascendencia que para un país es la emigración, tenga tanto miedo, como parece que tiene, a la emigración, a la libre circulación de trabajadores de los ahora países candidatos y dentro de muy poco países miembros. Cuando en su momento, algunos países, no España, liderados por Alemania, pidieron un período transitorio, aterrorizados ante la invasión de trabajadores polacos, checos, eslovacos, etcétera, España en su momento, como era obvio, dijo que ese miedo no tenía sentido. Lo dijo, entre otras cosas, porque la propia experiencia española demostró que esos miedos no tenían sentido. Cuando España se unió a la Unión Europea, en lugar de salir disparados todos los trabajadores hacia fuera, ocurrió exactamente al revés, los trabajadores españoles que estaban trabajando en Alemania, en Francia, en Austria, etcétera, lo que hicieron fue volver porque España ya se había integrado a ese nuevo marco económico. Eso es lo que nosotros creemos que va a ocurrir con los húngaros, los polacos, los eslovacos y los checos. Por tanto, pedimos al Gobierno, como ya han hecho otros Estados, que haga una declaración unilateral, por la cual renuncie a la aplicación del periodo transitorio en materia de libre circulación de trabajadores respecto de los trabajadores de los países candidatos; que lo haga, si quiere, con determinadas salvaguardas, lo puede hacer; que se cubra las espaldas en determinados sectores económicos, lo puede hacer, incluso en determinadas zonas geográficas, lo puede hacer, pero que lance un mensaje político, de enorme calado y de enorme importancia viniendo de España, sabiendo que para nosotros, al día siguiente de que Polonia entre en la Unión Europea, los trabajadores polacos serán trabajadores comunitarios, y los trabajadores húngaros serán trabajadores comunitarios. Lo podemos hacer, insisto, si se quiere, con salvaguardas que sean la venda antes que la herida; si alguien la necesita se la puede poner, pero no juguemos a periodos transitorios que sólo tienen sentido desde miedos que España bien conoce que ya no tienen más contenido.

Finalmente, otra referencia muy específica a la situación de Chipre, que pasa muy desapercibida pero que es, en términos políticos, más referidos a la política exterior, una de las partes más delicadas de lo que estamos aprobando hoy. Chipre, como ustedes saben, está absolutamente dividido y hoy está entrando en la Unión Europea la mitad, en un ejercicio diplomático de enorme sutileza, que es la forma como está redactada en este texto esa entrada de medio Chipre en la Unión Europea. Nosotros, juntamente con todos los demás responsables en la Unión Europea, esperamos que, antes de que esa ampliación tenga realmente lugar, pueda haberse llegado a un acuerdo entre las dos partes de Chipre, la controlada por Turquía y la República de Chipre, y podamos tener una República de Chipre que se integre en su totalidad. Es un tema aparentemente, menor, pero al que no quería dejar de referirme haciendo votos en ese sentido.

Termino como empezaba. Esto es mucho más importante de lo que se puede deducir viéndolo desde fuera y pedimos formalmente al Gobierno que desarrolle su capacidad de convocatoria, su capacidad de transmisión cuando un tema le interesa, a través de muchas campañas de prensa, de telediarios, de lo que quiera —tiene mil instrumentos a su disposición—, para transmitir a la sociedad española que es muy importante esta ampliación y que además es positiva. Hoy por hoy, da la sensación de que no es importante y ni siquiera tenemos claro que es positiva; lo tenemos políticamente, pero no lo tienen otros, puede no tenerlo un ciudadano porque el ciudadano ve cómo el Gobierno se lanza a difundir las cosas en las que cree y ve que el Gobierno no gasta ninguna energía en explicar las excelencias de esto. Eso lo sabe perfectamente cualquiera que haya visto al Gobierno mostrar las excelencias de otras propuestas que ha tenido que defender.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Señora presidenta, señorías, hoy el Congreso de los Diputados, en representación del pueblo español, va a aprobar la ampliación de la Unión Europea a diez nuevos Estados del centro y el este de Europa.

Para el Grupo Parlamentario Socialista se cumple hoy una de nuestras más firmes convicciones, con una decisión que supone un paso de gigante en el proceso de construcción europea, proceso al que los socialistas hemos sido leales, poniendo a España desde 1986 en la vanguardia de los Estados que, dentro de la Unión, han querido avanzar más profundamente en el proyecto político de Europa, y por convicción seguiremos luchando por que España recupere otra vez ese puesto de vanguardia que antes tuvo en la construcción europea, porque estamos convencidos, señorías, de que la mejor bandera del presente y el futuro de España es la bandera de Europa. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

El 8 de junio del año pasado, tuvo lugar en el Senado una reunión con delegaciones de los parlamentos nacionales de todos los países candidatos, más Rumanía y Bulgaria, y nos pidieron que no se dilatara el proceso de adhesión, porque para todos ellos la ampliación era una cuestión existencial y una necesidad política para defender mejor así sus jóvenes democracias. Hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, les podemos decir que hemos apoyado y cumplido con esa necesidad, incluyendo a Rumanía y Bulgaria para el año 2007. Para los españoles es un deber moral apoyar la ampliación, porque pocos como nosotros saben que la integración europea es el mejor instrumento para consolidar la democracia, que es el factor de paz más importante que hoy tiene el mundo globalizado.

Con nuestro voto favorable, los socialistas hoy queremos manifestar que esta Europa ampliada deberá dejar de ser un escenario o un simple espectador de lo que acontece en el mundo, siguiendo en muchos casos las decisiones que se toman al otro lado del Atlántico por los norteamericanos. Europa tiene que pasar a convertirse en un actor de primer orden en un mundo crecientemente globalizado e interdependiente, en el que la Unión tendrá que estar dispuesta no sólo a proclamar sino también a defender los valores y los principios que han inspirado desde el primer momento el proceso de construcción europea: la solidaridad, la tolerancia, el respeto al otro, la diversidad, la defensa de las libertades, el respeto a los derechos fundamentales del ser humano y el consenso político, señorías. Por eso, la decisión que hoy aprobamos es también una decisión europeísta para reforzar, a partir de la ampliación, las políticas comunes de la Unión Europea, como la política de cohesión, la política exterior y la política de seguridad y defensa, para que Europa tenga un mayor peso en el mundo. El hecho de que en estos momentos la ampliación coincida con el proyecto de Constitución europea, la Convención y la próxima Conferencia intergubernamental pone en primer plano la voluntad de avanzar en el proyecto de unión política y la dimensión política de Europa, frente a una visión simplemente contable, como se deja ver con demasiada frecuencia en los últimos tiempos de la política española.

La ampliación es también una oportunidad para España, una oportunidad para defender el modelo social europeo y el modelo de crecimiento económico europeo basado, de acuerdo con la estrategia de Lisboa, en el incremento de la productividad a través de la innovación tecnológica, las tecnologías de la información, la cualificación de recursos humanos, la competencia de los mercados y la cohesión económica y social. Los socialistas tenemos que decir que España carece de estrategia para afrontar las oportunidades y retos que plantea el hecho de que el centro de gravedad de la cohesión va a pasar, a partir de ahora, del sur de Europa al centro y al este de la Unión Europea. Hay datos que se pueden calificar de escandalosos. Nuestro comercio exterior con los países candidatos apenas llega al 3 por ciento de nuestras exportaciones y al 2 por ciento de las importaciones. Las inversiones totales de España en estos países apenas llega al 0,1 por ciento de nuestras inversiones, y la inversión directa extranjera de España en estos países apenas llega al 0,5 por ciento de toda la inversión que están recibiendo. Los indicadores de innovación de la Comisión Europea nos pueden decir en estos momentos que hay ocho países candidatos que invierten más que nosotros en las tecnologías de la información, incluso cinco de ellos duplican el gasto de España en estas tecnologías. En estos países, el porcentaje de población con la enseñanza secundaria terminada llega al 78 por ciento, cuando en España apenas supera el 42 por ciento. Los costes salariales de estos países prácticamente son tres veces menores que los españoles. Lo que cabe preguntarse es qué se ha hecho por el Gobierno español para mejorar tan pésimos datos. Nosotros hemos constatado que el Gobierno español se ha quedado a la defensiva.

Queremos decir hoy también que España está en condiciones de afrontar este reto con otra política económica que aproveche de mejor manera que hasta ahora los efectos positivos de la extensión del mercado interior de la Unión Europea y que optimice la aplicación de las ayudas estructurales hasta el año 2006 y en el próximo período de programación, a partir de 2007; que la ampliación sea un éxito para los nuevos Estados que se van a incorporar en mayo de 2004 y para España exige defender y mantener la política de cohesión y el enfoque regional de los fondos estructurales, frente a los planteamientos que se han hecho este año de renacionalización de las ayudas europeas. España —hay que dejarlo bien claro hoy— mantiene intactos sus fondos estructurales hasta el año 2006 y, a partir de 2007, seguirá teniendo fondos estructurales, menos pero los seguirá teniendo. No podemos pretender, como hoy, ser receptores netos en 2013, pero tampoco contribuyentes netos en 2007. Por eso planteamos al Gobierno que se deben reforzar las ayudas a todas las regiones Objetivo 1, con salidas suaves para todas, tanto para las que salgan por el efecto de convergencia como las que salgan por el efecto estadístico, y que se defina una política de alianzas en la Unión Europea basada en la defensa de la política de cohesión y del enfoque regional de las ayudas estructurales y no en la soledad más absoluta, como el Gobierno está al día de hoy.

Finalizo, señora presidenta. España se encuentra ante un gran reto y una gran oportunidad ante la que hay que adoptar nuevas políticas. Los socialistas seguiremos luchando por que España vuelva a situarse de nuevo en la vanguardia, junto con aquellos Estados que quieran profundizar más en el proyecto de la Unión Europea. El voto afirmativo que el Congreso hoy va a emitir es, antes que nada, un voto por la paz, un voto por la paz en el continente europeo y un voto por la paz en el mundo, y ésa no es ni la vieja Europa ni la nueva Europa, ésa es la Europa por la que siempre estuvimos.

Muchas gracias, **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor García Breva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra, el tema que nos ocupa es de gran solemnidad, porque no se trata de un trámite parlamentario como cualquier otro, por importante que sea en el proceso legislativo, sino de un trámite parlamentario fundamental para el futuro de nuestro país, como es el futuro de Europa. Es un momento de gran trascendencia no sólo política, sino también estratégica, como tuvimos ocasión de debatir en el trámite anterior en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Como se ha dicho ya, la Europa que se amplía mediante este trámite legislativo es una Europa que corresponde muchísimo mejor a las expectativas que desde el Partido Popular y desde los sucesivos gobiernos de España hemos tenido de Europa. Es una ampliación que poco a poco va situando al continente europeo en el lugar que le corresponde estar desde siempre; un continente que de una manera solidaria y cohesionada debe jugar en le contexto mundial un papel de mediador, de pacificador, de garante de la paz y de la estabilidad en el mundo, una paz que empieza dentro del propio continente europeo. La Europa de hoy, la Europa que conseguimos con este trámite parlamentario, es una Europa de mayor envergadura, es una Europa que supone la reconciliación, la unificación del gran continente europeo que vamos realizando poco a poco. Nos habría gustado que este trámite contemplase una Europa todavía mayor, que países como Bulgaria y Rumanía, que tan denodados esfuerzos han hecho y continúan haciendo para poder sumarse a esta ampliación, estuviesen también presentes. Desafortunadamente, no ha podido ser así, pero hay esperanzas fundadas para contemplar una próxima adhesión en el año 2007, lo cual nos satisface. Desde este momento, quiero expresar el compromiso del Gobierno y del grupo parlamentario que lo sustenta para que la incorporación en 2007 sea una realidad para países como Bulgaria y Rumanía y otros que lo puedan hacer en el futuro próximo.

Es cierto que el mapa europeo que contemplamos desborda completamente las expectativas de lo que hubiese sido hace diez o quince años, y eso nos satisface, es el mapa de una nueva Europa, de la Europa del siglo XXI. A España le corresponde la satisfacción de haber liderado desde el principio este proceso, y a estos gobiernos del Partido Popular les corresponde la satisfacción de haber acelerado este proceso, de manera que no solamente estamos ahí desde el origen, sino que estamos en la vanguardia de todos los esfuerzos que se han hecho en los últimos años para conseguir que esto fuera una realidad. A nadie se le escapa la gran labor que realizó el Gobierno de España cuando desempeñó la presidencia de turno de la Unión para conseguir cerrar no solamente los capítulos que le correspondían respecto a la ampliación, sino otros muchos capítulos, con lo cual facilitó este proceso para las presidencias posteriores. A nadie se le escapa el gran esfuerzo que hizo esta presidencia de la Unión, no sólo para ir avanzando en el cumplimiento de los criterios de Copenhague que, desde el punto de vista de los tratados constitucionales europeos tenían que cumplir los países candidatos a la adhesión, sino por haberlos asociado, desde el primer momento, a los criterios de Lisboa. España, desde el primer momento, tuvo la sensatez y la visión de ver cuán importante era que estos países de la adhesión fueran incorporándose poco a poco, incluso antes de llegado el momento, a los criterios de Lisboa. ¿Por qué? Para que sus mercados no se encontraran en una desventaja flagrante en temas como las políticas sociales, de empleo y el sistema productivo, frente a la Europa mucho más rica, a la que se iban a adherir. Por eso, España, que con los gobiernos populares había sido líder en los criterios de Lisboa desde que se impulsaron dichos criterios, fue también líder en asociar, por primera vez, los países de la ampliación a los consejos europeos. Todos recordamos con qué éxito todos los países de la ampliación, no solamente estos que acogemos en este momento sino otros que vendrán después, fueron invitados a la cumbre de Barcelona, lo cual sirvió para marcar las pautas necesarias para los sucesivos

consejos y para poner plazos, que es lo que se tiene que hacer cuando verdaderamente se quiere asociar a alguien y se quiere trabajar con el éxito asegurado. Políticas y criterios de Lisboa que han dado un resultado excelente en este país y que lo darán —estoy seguro— en los países miembros de la ampliación. Lo que nos empuja a aceptar a estos países no es solamente un criterio de solidaridad, sino que también nos empuja un criterio, desde el pragmatismo, de beneficio para nuestro país, porque vamos a ampliar los mercados de la Unión a las empresas españolas. Vamos a tener muchos más mercados para vender los productos, para hacer que los ciudadanos españoles, que son innovadores y competitivos, puedan establecerse y puedan llegar hasta esos rincones de la Unión Europea que, a partir de este momento, serán mucho más próximos y mucho más nuestros. Para conseguir eso, el Gobierno de España ha llevado a cabo un plan estratégico de implantación en estos países, un plan estratégico que se concreta, por ejemplo, en que antes de final de año se abrirán cuatro nuevas embajadas del Reino de España en los países de la ampliación, tres en los países bálticos y una más en Malta, de las 7 nuevas embajadas que contempla abrir el Gobierno de España en el mundo. Estas políticas también se han concretado en las campañas que han hecho el Ministerio de Economía, los organismos relacionados con el tema de la expansión del comercio exterior de España en estos países y las oficinas comerciales en el exterior.

Por todo ello, en ese camino hacia la ampliación, pero no solamente para ayudar a los países de la ampliación sino para ayudarnos a nosotros mismos, el Gobierno de España ha tenido muy claro desde el principio lo mucho que representa no solamente para España en su conjunto sino para todos y cada uno de los españoles. Pero no solamente es el interés comercial, sino que también es el interés estratégico, porque esta nueva Europa que todos contemplamos es una Europa que, nacida de la reconciliación entre los dos bloques que desafortunadamente dividió el telón de acero, tiene una vocación hacia la seguridad y la estabilidad en el mundo, desde la desafortunada experiencia que han tenido, que enriquece la postura de España y la postura de la Unión Europea en su conjunto. La Europa que sale de todo eso, una Europa que tiene vocación de integración en lo político, en lo económico, en la seguridad y en la defensa, es una Europa, que con los países de Europa Central y del Este, pero también con esos dos países meridionales de la Europa del sur como son Chipre y Malta, puede afrontar, de una manera mucho más lógica y mucho más completa, los desafíos en el ámbito de la seguridad que, por otra parte, señorías, son desafíos cuya importancia e interés conocemos todos nosotros a raíz de los acontecimientos que nos han ocupado en el último año. Sin esos nuevos países de la Unión Europea, la Unión Europea en su conjunto no podría progresar como lo va a hacer a partir de ahora en el terreno de la seguridad y la defensa.

Por todo ello, señorías, la solemnidad de este momento es patente. Quizás se nos escapa a muchos lo que significa, pero es tarea de todos y cada uno de nosotros y de cada uno de los territorios y de las administraciones españolas transmitir a los ciudadanos, en la medida de sus posibilidades, lo que esto representa. Ya digo que es la culminación de un largo proceso que nos satisface y hace que estemos orgullosos de lo que hemos contribuido. A partir de ahora, señorías, los nuevos países que entran en la Unión tendrán que hacer frente a sus responsabilidades. No solamente nosotros vamos a ayudarlos y a acompañarlos en el proceso, sino que ellos van a tener que hacer frente a sus responsabilidades como nuevos miembros de pleno derecho de la Unión. A mí me gustaría que nosotros, desde este Parlamento y desde los otros parlamentos de Europa y desde el resto de los gobiernos de Europa, les demos la oportunidad de participar, en la medida en que les corresponde, en el diseño de la Europa del futuro. El primer escalón en el diseño de la Europa de futuro en el que tenemos que asociar a estos países es precisamente el de la arquitectura institucional europea. Dentro de pocos meses tendremos que decir lo que queremos que sea la arquitectura institucional de Europa, la nueva Constitución europea. Yo espero y deseo que estemos a la altura de las circunstancias y que sepamos asociar a los nuevos países de la ampliación a este trámite tan importante para el diseño de Europa y que por lo tanto les demos la oportunidad de decir cuál es la Europa que desean, esa Europa que han negociado o esa Europa que estamos a punto de cambiar, espero que para lo positivo, entre todos.

Antes de acabar esta intervención en nombre del Grupo Popular, señora presidenta, y agradeciendo al Grupo Socialista las dos enmiendas que planteó en el trámite en Comisión y que mejoraron técnicamente el texto, quiero proponer una corrección técnica que espero cuente con el apoyo de la Cámara. Al aprobar por unanimidad, señorías, las dos enmiendas del Grupo Socialista en la Comisión de Asuntos Exteriores, se produjo una incorrección técnica entre el título y la exposición de motivos del proyecto de ley orgánica, puesto que el texto de las enmiendas contemplaba un orden en la enumeración de los países de la adhesión distinta al del orden que se sigue en el título de la ley. Por consiguiente, propongo una corrección técnica. Sería: Proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca, que es como se lee el texto tras la aprobación de las dos enmiendas del Grupo Socialista.

Sin más, y anunciando el voto positivo de nuestro grupo parlamentario, le agradezco la concesión de la palabra, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Martínez Casañ. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación del dictamen de Comisión del proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación del Tratado de adhesión a la Unión Europea de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca.

En primer lugar, votamos el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 291.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, a continuación procedemos a la votación final sobre el conjunto del texto por tener carácter orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 291; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado. **(Aplausos.)**

Señorías, el debate va continuar ininterrumpidamente, pero no se producirán votaciones hasta las cuatro de la tarde o momento posterior en el que el debate lo permita.

— PROYECTO DE LEY GENERAL DE SUBVENCIONES. (Número de expediente 121/000163.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, proyecto de ley general de subvenciones. **(Rumores.)**

Señorías, debemos continuar con el debate, por lo cual les ruego que lo faciliten abandonando el hemiciclo en silencio aquellos que lo vayan a hacer. **(Pausa.)**

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendida las enmiendas del señor Puigcercós y también las mías propias. Sólo me referiré a que la base de nuestras 15 enmiendas intenta recoger en la ley el respeto a las competencias de otras administraciones, de otras comunidades autónomas, que tienen competencias en la materia. Este proyecto de ley, desde luego, violenta esas competencias y atribuye una regulación básica a cuestiones que no debieran de serlo. Por ello, rápidamente diré que esas 15 enmiendas tienen básicamente esa línea argumental y nos gustaría que fueran recogidas en la medida en que simplemente proponen un respeto a una estructura jurídica política que existe en este momento en el Estado español.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Según el Bloque Nacionalista Galego, una vez más el Gobierno nos trae un proyecto de ley que no pretende sino centralizar en las instituciones centrales del Estado competencias legislativas y ejecutivas que, de acuerdo con el Tribunal Constitucional, corresponden a las comunidades autónomas. Presenta al Estado, y en especial al Gobierno, como garantes del orden y de la buena administración de los recursos públicos amenazados, según él, por un proceso autonómico que habría ido demasiado lejos y que conviene revisar.

Bajo el disfraz de la eficacia ya hemos manifestado que este proyecto de ley está animado por la ideología españolista y excluyente del actual Gobierno. Como ya indicamos en nuestra enmienda a la totalidad estaríamos de acuerdo con el proyecto de ley y podríamos encauzar, a través de enmiendas al articulado, nuestras disensiones puntuales si este persiguiese, como los vigentes artículos 81 y 82 de la Ley general presupuestaria, la regulación de la actividad subvencional de la Administración general del Estado y de los organismos de ella dependientes. Si ese fuese el objeto del proyecto de ley —vuelvo a repetir— lo valoraríamos como un paso adelante, seguramente insuficiente mientras los instrumentos de control interno y externo no se hallen en disposición de llevarlo a la práctica respecto de la situación actual. El Bloque Nacionalista Galego no puede avalar que a través de la regulación básica contenida en este proyecto de ley, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera, se recorten competencias autonómicas en materia financiera, de autoorganización, de establecimiento, regulación y gestión de ayudas y subvenciones e incluso de las establecidas por la Administración general del Estado y la Unión Europea, revisando de forma inconstitucional lo

que el Tribunal Constitucional viene afirmando de forma constante desde hace 11 años.

Por eso, nuestras enmiendas persiguen dos objetivos básicos. En primer lugar, restringir el alcance de este proyecto de ley al ámbito que le es propio, es decir, el de la actividad subvencional de la Administración del Estado y de los organismos de ella dependientes. Sólo en un caso, el de la regulación del procedimiento de concesión de subvenciones, sería admisible, desde nuestro punto de vista, el carácter básico del proyecto de ley. En segundo lugar, se persigue el siguiente objetivo: luchar contra la huida del derecho, es decir, contra la exención de controles que el proyecto de ley posibilita para las fundaciones, sociedades y demás entidades de derecho privado creadas por la Administración del Estado que sólo estarían sujetas a los principios y no a la completa regulación de la ley. Proponemos una solución lógica y simple por analogía con lo establecido en la vigente Ley de contratos de las administraciones públicas; no es la forma jurídica, sino la naturaleza de la actividad el criterio a tener en cuenta para fijar qué entidades y organismos están o no sujetos y en qué grado a la normativa subvencional pública. Estos son, señora presidenta, señorías, el sentido y el objetivo básico de nuestras enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Entiendo que dan por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós. (**Asentimiento.**) Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Habiéndose aceptado ya en el trámite de Comisión una enmienda transaccional a la número 75 del Grupo de Coalición Canaria, transaccional que nos había ofertado el Grupo Popular y que, repito, aceptamos, queda para este trámite la defensa en el Pleno de las enmiendas números 72, 73, 74, 76 y 77.

La enmienda número 72 trae causa de la enmienda 75, que ahora explicitaré. La enmienda número 73 quiere dar entrada a la audiencia de las comunidades autónomas. Estamos de acuerdo en todo el planteamiento que trae el principio del proyecto del Gobierno en cuanto a las compensaciones financieras que deben realizarse como consecuencia de las actuaciones señaladas dentro del texto articulado y en que haya una competencia de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, del ministerio correspondiente. Pero junto a estas competencias que ejerce la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, así como otros departamentos competentes (porque aquí se reparten las funciones competenciales en distintos niveles y especificidades, en el Ministerio de Economía, por un lado, y el de Hacienda por otro), entendemos que habiendo este escenario competencial no puede estar ausente del mismo la correspondiente Consejería de Economía y Hacienda. Es el caso de la Comunidad Autónoma de Canarias, que nosotros extendemos aquí a todas las comunidades, tengan como tengan estructurada orgánicamente la composición del gobierno autónomo, bien sea juntas las consejerías de Economía de Hacienda, como es el caso en este momento de la Comunidad Autónoma de Canarias, o bien separadas. En cualquier caso, debe darse entrada a la audiencia de las comunidades autónomas porque, si no, estaríamos dejando fuera un área competencial localizada, porque la ley no dice que las entidades que van a recibir subvenciones tengan que estar obligatoriamente en una determinada comunidad autónoma, están en todo el conjunto del Estado español y, por tanto, dentro del territorio competencial, en esos aspectos, de una comunidad autónoma. A las que les toque esa ubicación geográfica deben permitir que las autoridades de la comunidad autónoma competentes en materia económica y hacendística puedan ser escuchadas y tenidas en cuenta en esta audiencia.

La enmienda 74 sólo contempla una cuestión técnica de estilo.

Me fijo especialmente, señora presidenta, en la enmienda fundamental del bloque planteado por Coalición Canaria, de la que trae consecuencia, como ya he dicho antes, la enmienda número 72 y va a traerla también nuestra última enmienda, la número 76.

¿Qué queremos decir con la enmienda 75, en la que planteamos una modificación del texto del proyecto? Queremos dejar bien claro y sentado que una concesión de subvenciones, para evitar juicios salomónicos de ir partiendo a una criatura en partes, según determinados intereses coyunturales, debe hacerse bajo el régimen de concurrencia competitiva. Es decir, que en una oferta de subvención que saque un organismo determinado con competencia para conceder subvenciones haya un anuncio público, transparencia, principios de igualdad, y que a pedir esa subvención, en una cuantía determinada, concurran una, dos, varias o múltiples entidades de todo tipo, que tienen acceso legal y legitimado para concurrir a solicitar una subvención de un organismo oficial. Por tanto, entendemos que tiene que quedar muy claro el órgano que va a conceder la subvención, previo el informe de un órgano instructor que hace la propuesta correspondiente. La secuencia sería: un anuncio público de concesión de subvenciones y cubierto el período de tiempo para presentar las solicitudes las entidades que las han presentado, una vez cerrado el plazo, las analiza el órgano instructor, y se hace el baremo, puntuación o propuesta correspondiente que tenga que elevarse al órgano concedente. Pero toda la filosofía que tiene que imperar ahí es la del régimen de concurrencia competitiva. Es decir, las entidades que solicitan la subvención compiten entre ellas

con un baremo de méritos. Si no, estamos dentro de unas líneas de opacidad que han conducido muchas veces no solamente a las clásicas demandas judiciales contencioso-administrativas, sino a escándalos que han trascendido a través de los medios de comunicación. Nosotros estamos de acuerdo con el principio de fondo que plantea el texto del proyecto del Gobierno y, con nuestra enmienda, queremos perfeccionarlo con esta línea garantista de que el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará siempre en régimen de concurrencia competitiva. Esto va a permitir que, por tanto, la subvención se concederá por un órgano otorgante y con el informe que eleva el órgano instructor al respecto. Damos entrada a las excepcionalidades de que algunas subvenciones puedan concederse en determinados prorrateos cuando el régimen de concurrencia competitiva haga llegar a dos o tres últimos peticionarios, con unos baremos prácticamente iguales y que el órgano instructor haya estimado correctos. Ante esta igualdad de los baremos de acuerdo con los criterios de valoración de la solicitud, creemos que nuestra enmienda contribuye a unos principios de claridad, de responsabilidad, de transparencia y de equidad, con el fin de evitar las discrecionalidades, entre comillas, que muchas veces se han traído aquí.

La enmienda número 76 —y con esto termino, señora presidenta— trae causa de la enmienda anterior, la número 75, en la que nosotros proponemos una modificación del texto del proyecto del Gobierno en la línea de introducir una cuestión puramente procedimental. Lo que nosotros hacemos aquí es establecer una línea procesal —vamos a llamarla así con un lenguaje jurídico— y un procedimiento reglado, transparente y normativo para que sepamos que los órganos instructores, igual que en el derecho procesal, están actuando dentro de una misma norma y de acuerdo con los criterios pertinentes. Aquí establecemos una serie de principios conforme a los que debe cumplimentarse el expediente del órgano instructor: examen de las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, cómo se tiene que construir el expediente, finalizar y elevar al órgano concesionario. Hacemos esto en una línea, creemos, constructiva con el texto del proyecto del Gobierno, para evitar las circunstancias penosas, de falta de credibilidad de muchas instituciones que se han visto sometidas a escándalos en la concesión de las subvenciones.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Azpiazu, tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mala hora para hablar de cualquier cosa, y también de subvenciones, pero tenemos que decir desde el Grupo Vasco que, hoy, en este sentido estamos peor que hace dos meses, cuando celebramos en esta Cámara el debate de totalidad del proyecto de ley general de subvenciones. Y estamos peor puesto que, pasado el debate en Comisión, el Grupo Parlamentario Popular no ha realizado el mínimo esfuerzo para tomar en consideración algunas de las enmiendas planteadas por el Grupo Vasco con el fin de mejorar el proyecto, por una parte y, por otra, y muy importante, de respetar el marco jurídico-político vigente establecido en el bloque de constitucionalidad.

Se ignora a las comunidades autónomas, se ignora al Gobierno vasco, se ignora al Gobierno de Navarra, se ignora a las diputaciones forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, se ignora a los ayuntamientos vascos y se ignora también al resto de las administraciones e instituciones públicas del Estado. Se consigue, por lo tanto, incordiar, entrometerse y, si me permiten la expresión, mangonear en el conjunto de las instituciones públicas del Estado, ignorándolas tanto en el proceso de elaboración del anteproyecto como en el trámite parlamentario que hemos tenido que sufrir como Grupo vasco. El propio Consejo de Estado les recordaba que no habían prestado atención suficiente a las comunidades autónomas y a otras instituciones a la hora de elaborar el anteproyecto. Y digo que hemos sufrido, como Grupo Vasco, porque, desde nuestro punto de vista, es desgarrador observar cómo desde el Gobierno del Partido Popular proyecto a proyecto, ley tras ley, se atenta contra un Estado autonómico que tanto dicen defender. Este proyecto de ley general de subvenciones representa a las claras —no sólo lo dice el Grupo Vasco, sino que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) y otras formaciones políticas de esta Cámara son de la misma opinión— un nuevo paso atrás, un nuevo golpe al Estado autonómico. La involución autonómica a la que ley tras ley nos llevan el Partido Popular y su Gobierno no es un concepto gratuito al que apela el Grupo Vasco en el Congreso. Es una realidad que se puede observar con toda su crudeza también en este proyecto de ley general de subvenciones.

Cuando desde su Gobierno se pusieron en contacto con nuestro grupo parlamentario con el fin, según ustedes, de discutir y tomar en consideración nuestras enmiendas, al menos las que ustedes saben que son esenciales, nos pusimos a su disposición para avanzar en tal sentido. He de reconocer mi ingenuidad y quizá mi torpeza al creer que sus intenciones eran sinceras o, al menos, posibles. Lo único que ocurría a finales de julio era que todavía ustedes no sabían que el señor Rajoy iba a ser el sucesor. Una vez que tienen el sucesor y se ven de nuevo ganadores en marzo, ignorar al Grupo Vasco continúa siendo un mérito para mantener una buena disposición en el futuro Gobierno o Congreso.

Señores del Partido Popular, su empeño en retrotraernos al Estado español preautonómico no aguanta una vuelta de tuerca más. Están abusando demasiado y se

les va a romper el tornillo. Su comportamiento descarado y totalitario refleja los tics de una derecha que nos hubiera gustado ver ya desaparecida. La lectura que ustedes hacen de la Constitución para dictar este proyecto legislativo, y concretamente sus artículos 141.1, 13, 14 y 18 defendiendo que no les resulta de aplicación el mismo, la doctrina constitucional en relación con el poder de gestión del Estado y su incidencia en las competencias autonómicas recopiladas por el Tribunal Constitucional en la conocida sentencia 13/1992, de 6 de febrero, en la medida que entiende que este proyecto legislativo no se refiere al ejercicio de la potestad del gasto subvencional ni a la regulación neutral con respecto al gasto, resulta al menos curiosa. En nuestra opinión, la delimitación del ámbito de lo básico que realiza este proyecto no se adecua al orden constitucional de distribución de competencias al invadir directamente las competencias normativas de las comunidades autónomas en este ámbito material. El legislador estatal sólo puede regular el régimen subvencional para la Administración del Estado. No hacerlo así significa entrometerse e invadir competencias autonómicas y locales. Además, en el caso de Euskadi, los objetivos de estabilidad presupuestaria se realizan atendiendo al régimen foral propio, según lo dispuesto en la ley de concierto. No se entiende, por tanto, imponer límites a las competencias de las instituciones vascas apelando a la estabilidad, al margen de lo establecido en el concierto. No voy a ahondar más argumentando en este sentido, porque lo dije ampliamente en el debate de totalidad y les remito a SS. SS. a aquel debate, al igual que a la Comisión en la que defendí las enmiendas del Grupo Vasco.

El Grupo Vasco ha presentado 33 enmiendas, muchas de ellas competenciales, cuyo fin es respetar el ámbito competencial de cada nivel institucional establecido, por cierto, en la Constitución y en los estatutos de autonomía. Pretendemos con ellas evitar las invasiones competenciales que se contienen en el proyecto de ley. Otras enmiendas son de carácter técnico y pretenden mejorar los aspectos técnicos —valga la redundancia— del proyecto. El Grupo Popular conoce perfectamente el carácter, el contenido y el alcance de las mismas. El Grupo Popular sabe perfectamente que para el Grupo Vasco, en coherencia con el resto de las leyes de carácter económico aprobadas y otra aún en tramitación como la Ley General Tributaria, es imprescindible que acepte la enmienda 31 presentada por nuestro grupo. Los diputados del Grupo Popular no pueden estar en desacuerdo con lo que la enmienda propone, y yo sé que en algún caso no lo están. Por ello, proponemos una enmienda de adición de una nueva disposición final segunda denominada aplicación de esta ley en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que puede extenderse a la Comunidad Foral de Navarra, que diría: En virtud de su régimen foral, la aplicación a la Comunidad Autónoma del País Vasco, y a la Comunidad Foral de Navarra en su caso, de lo dispuesto en la Ley de concierto económico y en la disposición adicional segunda de la Ley de bases de régimen local… Esta enmienda tan sólo pretende que esta ley contemple un respeto al concierto económico, al igual que lo hacen otras de carácter económico, financiero y tributario, ámbito de actuación propia de concierto económico, salvaguardando los derechos históricos y el régimen especial en materia municipal. Esta enmienda cobra más significado si cabe si tenemos en cuenta que la estabilidad presupuestaria ha sido la impulsora última de este proyecto. En la ley de concierto económico se establece, como conocen SS.SS., que el escenario de estabilidad presupuestaria de las instituciones públicas vascas será acordado en el seno de la comisión mixta de concierto. Tan sólo pedimos respeto al concierto económico y de igual modo al convenio económico con Navarra, aprobados por unanimidad en esta Cámara.

El resto de enmiendas, que doy por defendidas, pretenden, amén de mejorar el texto, que éste sea respetuoso con el reparto competencial existente y con la realidad del Estado autonómico, que no conviene olvidar aunque algunos lo pretendan. En Comisión, el Grupo Popular planteó al Grupo Vasco dos enmiendas transaccionales de escasa relevancia, pero que aceptamos porque el Grupo Popular se comprometió a realizar un esfuerzo adicional para aceptar la enmienda 31 a la que me he referido anteriormente. Si no la aceptan hoy, que sería lo deseable, lo pueden hacer incluso en el trámite del proyecto en el Senado. De no ser aceptada, tendríamos que denunciar políticamente tal actitud y explicar a los ciudadanos vascos, incluidos los navarros, el alcance de las decisiones para Euskadi que están adoptando el Partido Popular y el Gobierno.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, escuchando atentamente la defensa de las enmiendas que ha defendido por el Partido Nacionalista Vasco el diputado Pedro Azpiazu, podríamos dar por defendidas todas nuestras enmiendas y asumir los planteamientos que ha hecho en su exposición, pues coinciden básicamente con la exposición que hizo nuestro grupo parlamentario (Convergència i Unió) cuando defendimos ante el Pleno de esta Cámara las enmiendas a la totalidad. Es cierto que ha existido un debate en Comisión, no es menos cierto que el Grupo Parlamentario Popular le ha aceptado a nuestro grupo tres o cuatro enmiendas técnicas que modificaban los aspectos formales de algunos artículos de dicha ley, pero nuestras enmiendas de fondo, básicas y fundamentales, que iban directamente a defender aquellas competencias autónomas que tenía la Generalitat de Cataluña, no han gozado del apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Vale la pena destacar que el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Jordi de Juan, ha hecho un esfuerzo importante en la negociación para intentar llegar a acuerdos, pero la distancia era tan grande y tan de fondo que nos ha sido imposible alcanzar más acuerdos importantes en los aspectos fundamentales.

Nuestro grupo continúa teniendo la misma preocupación que cuando se celebró el primer debate ante esta Cámara. Convergència i Unió sigue pensando que existe una actividad frenética en esta legislatura por parte del Gobierno del Partido Popular que invade competencias autonómicas aprovechando su mayoría absoluta, sin tener en cuenta las partes afectadas. En este caso no se han tenido en cuenta bajo ningún concepto las comunidades autónomas y las corporaciones locales, ha habido una gran falta de sensibilidad hacia estas dos instituciones. Nosotros consideramos que aquellas comunidades autónomas que tienen competencias exclusivas en determinadas materias no dejan de ser un Estado, como también lo reconocemos en aspectos en los que el Estado español tiene competencias básicas en alguna legislación. Ante estos planteamientos, Convergència i Unió, llega a la conclusión de que estamos otra vez ante un proceso preocupante de involución autonómica que nos recuerda aquellos tiempos tristes y lamentables de gobiernos de antaño —en este caso de la UCD y del Partido Socialista—, que desembocaron en la nefasta legislación de la LOAPA, en la que finalmente el Tribunal Constitucional puso orden ante aquel atropello y falta de respeto por parte del Estado y de estos partidos hacia las comunidades autónomas. Señorías, ante este tipo de legislación, como el proyecto que hoy estamos debatiendo, totalmente innecesario desde nuestro punto de vista, como más adelante me referiré, uno tiene la percepción de que uno de los objetivos básicos que tiene el Gobierno del Partido Popular es el de vaciar, laminar, invadir y erosionar al máximo las competencias autonómicas y volver a la España uniforme de los años 1970 y 1975. Esto es un proceso de involución autonómica, tal como también ha manifestado el diputado del PNV, don Pedro Azpiazu, en el que el Estado, a través de esta legislación básica, recupera competencias que no son suyas y que están en manos de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, una gran parte del articulado de este proyecto de ley que se declara básico afecta también a materias que las comunidades autónomas ya han regulado o pueden regular en el futuro en base a sus competencias —esto es muy importante— y a la potestad organizativa de las corporaciones locales, que por este proyecto de ley se ven afectadas. El sometimiento de esta actividad, que a tenor de la redacción del proyecto incluye la determinación o aprobación de planes específicos en los que se debe concretar la política de subvenciones de una comunidad autónoma, implicaría someter a esta administración a un control inaceptable desde la potestad de su autogobierno. En materia de subvenciones el Estado puede regular las condiciones de otorgamiento hasta donde lo permita su competencia de coordinación, pero siempre que deje un margen, un espacio legal, a las comunidades autónomas para que éstas puedan desarrollar la regulación de las condiciones de otorgamiento de las ayudas, así como su tramitación. La configuración del marco jurídico implementado por el proyecto para todas las administraciones territoriales cercena sustancialmente el ejercicio de libre actividad, de fomento, pieza esencial en la política administrativa, e interfiere por tanto en la normativa, tal como me he referido al inicio de mi intervención, de las comunidades autónomas y en la potestad organizativa de las corporaciones locales. Respecto a la normativa de las comunidades autónomas, querríamos dejar constancia de que en algunos aspectos diferentes comunidades autónomas, y en este caso la Generalitat, ya han regulado materias subvencionadas a través de diferentes reales decretos.

En tercer lugar, nos parece inadecuada esta norma que afecta a un conjunto de administraciones públicas y a diversos sectores ya que en general no han tenido la participación ni el trámite suficiente para conocer la redacción de la misma y, en su caso, aportar las consideraciones pertinentes. Hacemos nuestro el informe que ha elaborado el Consejo de Estado, del que querríamos resaltar que es significativa la mención a que tanto la Generalitat de Catalunya como el Gobierno vasco no han entrado en el fondo del asunto por falta de tiempo. Manifiesta dicho organismo que no parece demasiado aventurado afirmar que los defectos que se acaban de señalar traen causa de la excesiva premura en que se ha llevado a cabo la tramitación del anteproyecto en sus últimas fases, lo que afecta negativamente al contenido de la norma para asegurar —añade el Consejo de Estado— la participación de las comunidades autónomas y de algunas entidades representativas de los sectores afectados, lo que habría enriquecido el expediente con sus aportaciones y podría haber tenido un eventual efecto preventivo en la litigiosidad en dicha materia.

No hemos querido entrar en el detalle de nuestras enmiendas porque defienden la posición de nuestro grupo parlamentario que, repito, coincide en este caso como en muchos otros en las cuestiones que afectan a las competencias de las comunidades autónomas con el planteamiento que ha hecho el portavoz del Partido Nacionalista Vasco y seguramente también con lo que puedan opinar algunos de los componentes del Grupo Mixto. Vamos a votar en contra del dictamen de la Comisión para ser consecuentes con el planteamiento de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Libre.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora López González.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta mañana —mejor dicho, esta tarde— se nos trae al Pleno una ley cuya regulación en el ámbito de las subvenciones es compleja y difícil, porque algunas comunidades autónomas ya habían elaborado iniciativas legislativas para regular las subvenciones. No se nos escapa que es un asunto fronterizo entre el derecho financiero y el derecho administrativo y que a veces es difícil sustanciar adecuadamente esta legislación. Debo decir que últimamente estamos con el desenfreno de tramitar determinados proyectos de ley con excesiva rapidez, y éste no se escapa a esa situación. Si hubiese habido un poco más de tiempo —el propio informe del Consejo de Estado así lo determina— y las administraciones autonómicas hubieran podido elaborar un informe, probablemente no estaríamos en la situación en la que nos encontramos ahora en la que ni siquiera las comunidades autónomas pudieron hacer su aportación a este proyecto de ley.

La ley que nos presenta el Gobierno sigue debatiéndose en los dos campos a los que hacía referencia con anterioridad. Ha elegido una regulación muy escueta pues sólo ha desarrollado 79 artículos, olvidando, como decía al inicio, que ya hay comunidades autónomas que han adelantado legislaciones sobre este asunto y que estas materias ya están reguladas. El Partido Socialista entiende que este proyecto legislativo debía haber evitado —pero no lo ha conseguido— esta fragmentación en la regulación. Consideramos que el Gobierno ha traído a la Cámara una ley excesivamente reglamentista, en algunos asuntos desproporcionada, excesivamente minuciosa y algo arbitraria. Con gran vehemencia establece grandes principios generales, pero inmediatamente los excepciona, hasta el punto de que la ley se convierte en una materia muy opaca. Hay asuntos de gran relevancia, como el plan estratégico de subvenciones, que queda sustraído al debate de esta Cámara. Ese plan nunca va a estar aquí si no se admiten las enmiendas que hemos propuesto algunos grupos de esta Cámara, entre ellos el Grupo Socialista, que son de gran relevancia para conocer las subvenciones. Por otra parte, el Tribunal Constitucional en diferentes sentencias ya había arbitrado cuáles eran las competencias que correspondía a cada una de las administraciones autonómicas y a la Administración central y había hecho un reparto consensuado de las mismas que, desde nuestro punto de vista, no respeta esta ley. En definitiva, el desarrollo de la ley no tiene nada que ver con la exposición de motivos en la que se establece que va a ser un instrumento regulador de la actividad financiera en el sector público, que aprovecha la reducción del gasto corriente y la selección en las políticas de ayuda y control que le va a permitir ampliar las posibilidades financieras del sector privado, dinamizando la actividad y creando empleo. A pesar de que es uno de los principios que aparecen en la exposición de motivos de la ley, su articulado posteriormente no desarrolla esa idea inicial. También se compromete esta ley a ser instrumento de homogeneización de las subvenciones y en cualquier ámbito de las administraciones públicas, comprometiéndose a su mejor control, gestión, al seguimiento de éstas y a resolver la inseguridad jurídica, pero esto no se consigue en el desarrollo del articulado de esta ley. No creemos que se hayan puesto a nuestro alcance los medios que se le exigen al legislador para arbitrar medidas que nos comprometan a resolver la inseguridad que pueden producir las subvenciones si no se gestionan ni se controlan ni se hace un seguimiento exhaustivo de las mismas. El articulado no desarrolla estos principios ni materializa esa voluntad que expresa en su exposición de motivos, amén de que no se respetan las competencias de las comunidades autónomas y trata de recortar las competencias de éstas. Se olvida asimismo que las comunidades autónomas y la Administración local tienen órganos de control que son válidos para lograr la transparencia que solicitamos en esta ley.

La mayoría de las enmiendas que presenta el Grupo Socialista iban dirigidas a mejorar el texto y a enriquecer algunos elementos de la ley que nos parecen importantes. Debemos decir que el partido Socialista presentó 32 enmiendas, muchas de ellas técnicas que, en caso de haber sido aceptadas por el Grupo Popular, hubiesen mejorado mucho el texto. De las mismas sólo dos se transaccionaron, lo cual quiere decir que el bloque mayoritario de las enmiendas que presentó el Partido Socialista no han sido aceptadas por el Partido Popular y por el Gobierno. No les voy cansar a SS.SS. ni les voy a amenazar a esta hora de la tarde contándoles las 32 enmiendas que el Partido Socialista ha presentado a este proyecto de ley, pero sí quiero incidir en algunas que nos parecen muy importantes. Las primeras serían las comprendidas en el bloque que va desde la 78 a la 82, que se refieren al ámbito de definición y determinación mejor previsto que el que viene en el texto, cuáles son las subvenciones que deben estar dentro de esta ley y cuáles aquellas que no deben estarlo porque no tienen tal carácter. La número 82 tiene para nuestro grupo una gran relevancia puesto que afecta a la autonomía financiera de las comunidades autónomas, por tanto, las subvenciones, su gestión y su control tienen que ser consensuados con las comunidades autónomas, existiendo para ello el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No obstante la importancia de tal enmienda, el Partido Popular caso omiso. La segunda cuestión de gran relevancia en este proyecto es que la ley debe hacer posible que la duración del plan estratégico tenga un período máximo de un mes y que ese plan estratégico pase por

esta Cámara. La citada enmienda tampoco ha sido admitida por el Partido Popular. Seguimos pensando que cuanta más transparencia en la tramitación de estos procedimientos, mejor. Sería un buen inicio para hacer creer a la Cámara que ese es el sentido de esa ley.

Dentro del bloque de enmiendas que van desde la 83 a la 93, del capítulo II y para mayor transparencia, como he mencionado en la introducción anterior, los miembros de los asociados beneficiarios de las subvenciones tendrían que estar igualmente controlados en razón a las distintas figuras jurídicas privadas; pero ninguna de las enmiendas que hemos presentado para ese control ha sido admitida. Todas las enmiendas a este capítulo pretenden mejorar de forma evidente la transparencia, que no se ve reflejada tal y como viene redactado el proyecto, relativa a que no realicemos excepciones en las convocatorias del seguimiento y el control de las subvenciones en determinados momentos y nos saltemos la norma general. Si seguimos haciendo eso, esta ley —se supone que la aprobarán con su mayoría absoluta— no servirá para nada. Era el momento de poner límite para que en ningún caso el beneficiario contratante con terceros pudiera exceder en esa contratación en más de un 20 por ciento. Ustedes la cifran en un 50 por ciento. Si el beneficiario de una subvención contrata a esos niveles, difícilmente podemos controlar la gestión, el uso o el abuso en un momento determinado de esa subvención. (**La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Una cuestión importante que nos queda por destacar es que este texto no garantiza que la petición de ofertas —cuando se hagan ofertas directas— se respete y se ajuste el valor de mercado si esas empresas son de servicio. No ha sido aceptada la enmienda que incluye una memoria de por qué se adjudica esa oferta a una determinada empresa y no a las demás.

A pesar de que el Partido Popular nos ofreció dos pequeñas transaccionales a las que hacía referencia, una de ellas relativa a los partidos políticos, y la otra a la intervención del Banco de España, adelantamos que no vamos apoyar este proyecto. Esperamos que en el Senado el Partido Popular sea consciente de que las enmiendas que presenta el Partido Socialista son claramente constructivas y mejoran el texto, pero de momento vamos a rechazar este proyecto legislativo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora López.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, con la máxima brevedad posible. Concluimos hoy aquí una primera fase en la tramitación de este proyecto de ley con el sometimiento del dictamen de la Comisión a la consideración del Pleno de esta Cámara, un proyecto de ley que constituye, señorías, un precipitado normativo que viene a regular los distintos aspectos de la relación jurídica subvencional y por consiguiente viene a colmar una laguna normativa de que adoleció nuestro ordenamiento jurídico, dando una respuesta satisfactoria a una demanda social ampliamente sentida y compartida por la doctrina y por alguna institución pública que había manifestado la necesidad de una norma de esta naturaleza, como es el Tribunal de Cuentas, en concreto, que se había pronunciado en alguna ocasión en ese sentido.

La subvención tendrá, cuando concluya la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, un nuevo escenario normativo que responderá adecuadamente a la doble naturaleza que en nuestro derecho presenta siempre la subvención: en primer lugar, como un instrumento esencial en la llamada acción administrativa de fomento y, en segundo lugar, como una manifestación, una proyección del gasto público, por cierto, señorías, cada vez más importante, tanto desde el punto de vista cuantitativo como desde el punto de vista cualitativo, máxime en el actual escenario de integración europea. Y por consiguiente y a consecuencia de esa consideración como proyección del gasto público y en ejecución o desarrollo del mismo, entendemos, señorías, que debía de producirse y se produce precisamente en esa ley un mayor control financiero del gasto público, en consonancia con las políticas de disciplina presupuestaria que tantos y tan buenos resultados nos han proporcionado en el terreno económico.

Con una vocación normativa general y, a nuestro juicio, con un escrupuloso respeto al orden constitucional de distribución de competencias, como así ha dicho precisamente el propio dictamen del Consejo de Estado, el proyecto viene a regular diversos aspectos del régimen jurídico de la subvención, desde los principios generales, los requisitos para el otorgamiento de las subvenciones, las obligaciones de los beneficiarios y de las entidades colaboradoras, los procedimientos de concesión y de gestión de subvenciones, el reintegro de las subvenciones por indebida obtención o aplicación, el procedimiento administrativo que se aplica o, en definitiva, el control financiero de las subvenciones y el régimen de infracciones y sanciones tipificado.

Señora presidenta, quiero manifestar que, pese al tono, a veces duro, a veces contundente, de alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pese a los malos augurios que destilaban las enmiendas de totalidad cuando se inició la andadura parlamentaria de este proyecto de ley en esta Cámara, mi grupo ha hecho un esfuerzo para consensuar enmiendas con otros grupos. Ha hecho ese esfuerzo desde la convicción, sentida y manifestada en el propio debate de totalidad, de que las aportaciones de los grupos podrían enriquecer, mejorar, ayudar a aquilatar el texto inicialmente remitido por el Gobierno de la

nación. Durante la tramitación en comisión propusimos algunas transacciones a algunos grupos, propusimos —y no lo parece por el tono del portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que me ha precedido en el uso de la palabra— algunas enmiendas al Grupo Vasco sobre diversos aspectos, enmiendas transaccionales que fueron aceptadas y fueron incorporadas en el dictamen de Comisión, por ejemplo, en orden a reconocer las competencias de los órganos de control externo de las comunidades autónomas, de los tribunales de Cuentas y los órganos de fiscalización externa, en definitiva, de las comunidades autónomas, o en orden también, señorías, a excluir de la publicidad las subvenciones, cuando esa publicidad pudiera ser lesiva para la intimidad personal que protege la Ley orgánica de Protección de Datos y que tiene su apoyatura constitucional en el artículo 18 de la Norma Fundamental.

Ofrecimos también, señorías, una transacción al Partido Nacionalista Vasco a su importante enmienda número 31, que viene a reconocer los derechos históricos que corresponden a las diputaciones forales, de conformidad con lo que establecen las disposiciones adicionales de la Ley de Bases de Régimen Local. Lo ofrecimos incluso siendo conscientes de que probablemente la materia que regula la ley es absolutamente ajena a lo que es esa materia o esos derechos históricos, en la medida en que no genera flujos financieros sino que exclusivamente viene a regular la relación jurídica subvencional. Sin embargo, pese a nuestro esfuerzo de presentar una enmienda transaccional, con lo que intentábamos y pretendíamos ser sensibles a esa realidad, no pudimos pactarla, la transacción no fue aceptada. Nosotros entendemos que no existe esa situación de involución autonómica que algunos vienen defendiendo; tampoco comparto, señor Azpiazu —se lo dije en una ocasión y se lo reitero hoy—, que exista una situación de golpe de Estado autonómico o de golpe del Estado de derecho, como decía usted en su enmienda de totalidad. No somos nosotros, señorías, los que estamos por planteamientos de ruptura institucional.

No creo tampoco que estemos en un escenario de involución autonómica, como denunciaba el portavoz y ponente de Convergència i Unió. Desde 1996 este Gobierno viene desarrollando un importante esfuerzo en el desarrollo del Estado autonómico; ha culminado, ha completado el proceso de transferencias autonómicas y se ha desarrollado el Estado autonómico como no se había hecho en épocas anteriores. Hemos conseguido un nuevo pacto, un nuevo acuerdo de financiación autonómica que no sólo mejora sustancialmente los recursos económicos en poder de las comunidades autónomas, sino que incrementa sensiblemente también su autonomía financiera, su capacidad normativa en materia tributaria o, en definitiva, su corresponsabilidad fiscal. Tanto es así que, contestando al señor Sánchez i Llibre, yo le diría que en el último debate de presupuestos en el Parlamento de Cataluña, precisamente el conseller de Economía reconocía que si se había aumentado el presupuesto de la Generalitat era debido a la mejora de financiación que suponía ese pacto de financiación autonómica. Y podríamos hablar de muchísimas otras cuestiones, desde el desarrollo de la policía autonómica, la transferencia de gestión portuaria o, en definitiva, la transferencia de políticas pasivas de empleo. No existe por tanto —y quiero puntualizárselo a Convergència i Unió— esa situación de involución autonómica. En esta ley se respeta lo que es la definición de las normas básicas que se efectúa en la propia Constitución. Tanto es así, señorías, que incluso el propio Consejo de Estado viene a reconocer que existirían otras materias susceptibles de calificarse como normas básicas. No hay involución autonómica. Lo que hay es, probablemente, legítimamente, premura electoral o exceso de celo electoral en estas fechas, en Cataluña, si bien creo que estas son cuestiones que se van a dirimir el próximo día 16 de noviembre.

Pues bien, señora presidenta, a pesar de la oposición de CiU y a sus propias, particulares y, a estas alturas ya, perentorias exigencias de discurso político, a pesar de lo que puede ser el aumento de la temperatura electoral en esta comunidad autónoma, hemos aceptado diversas enmiendas de Convergència i Unió que vienen a plantear la reciprocidad en la actuación de administraciones públicas en el ejercicio de competencias previstas o incluso la mejora en la tipificación de las infracciones y sanciones que se contemplan. Son enmiendas que han sido aceptadas de la misma forma que se han aceptado otras del Grupo Socialista, de mejora técnica o de mejora en la redacción de la ley, siguiendo siempre el criterio seguro del Consejo de Estado, criterio seguro del más alto cuerpo consultivo del Gobierno, como dice el artículo 107 de la Constitución, que sin embargo no hemos seguido en otros aspectos como era la definición de lo básico, porque precisamente tan alto órgano consultivo nos ha dicho que existían muchas otras normas en el texto de la propia Ley de subvenciones que bien merecían el calificativo de básicas y que el Gobierno de la nación no había calificado como básicas. Son enmiendas como las que se han aceptado también de Coalición Canaria y que vienen a enriquecer sustancialmente el texto inicialmente remitido por el Gobierno.

Quiero subrayar por ello que, a pesar de todas las enmiendas de totalidad que se presentaron y que saludaron el inicio aciago de la tramitación parlamentaria de esta ley, mi grupo ha mantenido siempre un criterio de diálogo, de consenso y de permeabilidad a las aportaciones y enmiendas de los demás grupos. Así lo ha hecho y así lo seguirá haciendo, desde la convicción de que con esas aportaciones se pueden mejorar sustancialmente los proyectos de ley. Otra cosa son las agendas electorales o los discursos políticos preconcebidos de algunos.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Juan.

DEBATES DE TOTALIDAD DE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— CANJE DE NOTAS DE FECHAS 13 Y 14 DE ABRIL DE 2003, ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE KUWAIT CONSTITUTIVO DE ACUERDO SOBRE EL ESTATUTO DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN KUWAIT. (Número de expediente 110/000266.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto IX, debates de totalidad de convenios internacionales. Canje de notas de fechas 13 y 14 de abril de 2003, entre el Reino de España y el Estado de Kuwait, constitutivo de acuerdo sobre el estatuto de las Fuerzas Armadas españolas en Kuwait.

Para la defensa de la propuesta de denegación de la autorización, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, para Izquierda Unida el canje de notas que hoy se nos presenta, por el cual se aprueba el estatuto de las tropas del Ejército español en Kuwait durante al menos un año y su posible renovación, viene a reafirmar una vez más el apoyo del Gobierno español a la invasión de Irak por parte de los ejércitos de Estados Unidos y del Reino Unido; lo viene a reafirmar tanto en los planos político y diplomático como en el militar. La verdad es que para Izquierda Unida la premeditación de ese apoyo y de su planificación logística incluye jugar con las fechas para informar y para publicitar determinadas acciones. Entre otras cosas, apoyo logístico, secciones de espacio aéreo y puesta al servicio de la invasión de medios técnicos personales y materiales, como ha hecho nuestro país.

Si tenemos en cuenta las fechas y vemos cómo estos canjes de notas exigen una redacción y una negociación previa, nos viene a cuadrar todo lo que en este país se ha vivido durante meses a la hora de intentar confundir a la opinión pública en algo que ya se tenía predeterminado. Por otra parte, la petición de ratificación de este canje de notas por el Gobierno español, tras el apoyo que ha prestado a los ejércitos invasores y hoy ocupantes en lo que mal se llamó la operación Libertad Iraquí, que fue diseñada y llevada a cabo bajo la jerarquía militar de Estados Unidos, en cierto modo viene a intentar aprobar a posteriori una serie de hechos consumados, como son la participación de España en la invasión y ahora en la ocupación y en la guerra. Para nosotros, ésta es una cuestión ilegítima, al no haberse pronunciado las instituciones que en este país tenían que haber refrendado la participación de nuestro país en una guerra, porque cuando se disparan cañones, cuando hay acciones militares, cuando mueren soldados, no estamos ante otra cosa que ante una guerra, máxime cuando, como muy bien se viene repitiendo —aunque parece ser que nuestro presidente de Gobierno, que lee la prensa internacional, no la lee cuando el que habla es el secretario general de Naciones Unidas—, no existe ninguna declaración explícita de haber actuado de acuerdo con los mandatos de Naciones Unidas.

La realidad, señorías, es que la ocupación está provocando en estos momentos respuestas armadas contra los ejércitos ocupantes, porque lo que hay en Irak no es ni más ni menos que una ocupación militar. Se la puede vestir como se quiera, pero, cuando un ejército de un país extranjero ocupa otro país, no es ni más ni menos que una ocupación y, a pesar de que el presidente de Estados Unidos el día 1 de mayo dijo haber acabado con el grueso de los combates, la realidad es que los combates no sólo no han terminado, sino que las muertes, los heridos que ha habido después de estas fechas siguen siendo mayores que los que pudo haber incluso antes. Sigue existiendo en Irak una situación de guerra y sigue existiendo la necesidad de que las tropas españolas, cuando participan en una operación militar, tengan que tener la necesaria aprobación de este Congreso de los Diputados y la ratificación del Jefe del Estado. Mientras, seguimos estando ante una actuación ilegítima y por tanto todo lo que se genere en torno a ella tiene que tener, por parte de nuestro grupo al menos, el más contundente de los rechazos. No podemos avalar de ninguna manera, de forma directa o indirecta, la presencia de soldados españoles en la ocupación de Irak.

Hemos presentado esta enmienda de totalidad para rechazar este canje de notas, entendiendo también que el mismo revela la sumisión plena y total a los intereses y al núcleo de las empresas de Estados Unidos. Revela que la democracia y los derechos humanos son elementos que se utilizan como propaganda por diversos gobiernos, entre ellos el español, pero que en nada se parecen luego a la realidad; que la democracia y los derechos humanos se pueden utilizar como arma arrojadiza por determinados Gobiernos, pero que luego se olvidan de ellos cuando tienen que aplicarlos allí donde les interesa. Entendemos que este canje de notas no cumple las condiciones que debiera de cumplir y, en función de ello, solicitamos que se vote favorablemente esta enmienda de totalidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, este canje de notas de fechas 13 y 14 de abril deja muy claro que las tropas españolas estuvieron primero en la retaguardia, como apoyo logístico a los ejércitos agresores de Irak, sin que tuvieran ninguna resolución relevante de la ONU que diese cobertura a esta presencia de tropas precisamente para apoyar a una misión de guerra. Por lo demás, el propio tono y los propios Estados que intercambian este canje de notas dejan muy claro que están dentro de la estrategia de Estados Unidos. Uno de ellos, Kuwait, como un Estado títere dentro del mundo árabe, a su servicio, y está claro que el Gobierno kuwaití acepta e intercambia estas notas en función de una señal y de un mensaje de Estados Unidos.

Aceptar una presencia de tropas extranjeras, en este caso españolas, en un territorio del mundo árabe como Kuwait, convierte a este país en un cómplice contra sus hermanos y, en el caso de las tropas españolas, en unas tropas que actúan al margen de la opinión pública y al margen del debate y de la votación legítima, a su debido tiempo y en debida forma y manera, en este Congreso de los Diputados. Por eso resulta muy paradójico que vayamos hoy a aprobar —los que lo aprueben— un canje de notas que legitima la planificación y la participación en la guerra y en la posterior ocupación, pero deja bien a las claras y evidencia que no hubo debate para aprobar la participación española en esa turbia y cínica agresión colonial con la posterior, humillante y opresiva ocupación de Irak contra la voluntad de su pueblo y de todas sus organizaciones representativas.

Llama la atención además que vaya a ser de duración ilimitada esta presencia de tropas españolas, en la medida en que se hacen prorrogables los períodos de 12 meses, y deja en evidencia también hasta qué punto se está atacando a ese país desde bases logísticas extranjeras y con un patio a perfecto descubierto. Lo que no pueden encubrir, y los propios agentes tampoco lo pueden negar ya, es que esta agresión se hizo y se justificó sin tener la mínima cobertura lógica, argumental, democrática y conforme a derecho. Fue una burda mentira y por eso sigue habiendo tantos interrogantes y tanta oposición en todas las personas de buena voluntad. Se evidencia ahora que estamos asistiendo a una guerra de resistencia popular en contra del invasor. Estamos comprobando la oposición de la inmensa mayoría de la población civil iraquí. También comprobamos la hostilidad de los grupos políticos organizados, sean estos laicos o religiosos, y además comprobamos cómo incluso desde Estados con vocación imperialista, como Francia o Alemania, se pide la devolución urgente de la soberanía al pueblo de Irak. Es en todo caso, señorías, una petición la del pueblo iraquí que coincide con principios básicos del derecho internacional, como es el derecho de autodeterminación y el derecho a vivir en paz sin injerencias extranjeras.

Al Bloque Nacionalista Galego le causa vergüenza este estatus de ejército invasor, de ejército de ocupación, que se da a las tropas españolas y la connivencia con un régimen reaccionario, en el caso del canje de notas, al servicio de Estados Unidos en la zona y tenemos el deber democrático, humano y elemental, de votar en contra. Además, queremos decir que ni por activa ni por pasiva estamos dispuestos a legitimar esta forma de hacer política contra un pueblo, que nos cubre de indignidad y nos subleva, en una atmósfera internacional en la que se quieren tirar por tierra los principios básicos, acumulados durante tantos años, del derecho internacional y de los derechos humanos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no desea intervenir.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Marsal tiene la palabra.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, una vez más el Grupo Parlamentario Socialista ratifica su posición política de oposición a la presencia de fuerzas militares españolas en Irak actuando o colaborando con las fuerzas de ocupación. Nuevamente nosotros también ratificamos la necesidad de una nueva resolución del Consejo de Seguridad que, dentro del marco de legalidad internacional, dé cobertura a un tipo distinto de operación bajo mandato de ONU y con un calendario de devolución de soberanía a los iraquíes. Pero ahora no es esto lo que discutimos; lo que discutimos hoy es un canje de notas entre Kuwait y España dentro de la práctica internacional relativa al estatuto de fuerzas armadas presentes en otro país, en este caso Kuwait. Hemos expresado también repetidamente nuestro apoyo a los militares presentes y hemos defendido que deben tener el máximo de garantías y de seguridad y no creemos que, desechando este canje de notas, mejorase la seguridad y la seguridad jurídica de nuestras tropas. Por ello, no votaremos el rechazo que presenta Izquierda Unida a este canje de notas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Marsal.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Popular y para el Gobierno que apoyamos siempre han sido vitales la paz, la estabilidad y la seguridad en el mundo. Por eso mismo hemos atendido y hemos acudido al llamamiento que hace Naciones Unidas a través de su

Resolución 1483, para que cuantos más países mejor participen en la pacificación y estabilización de Irak. Esto, unido al deseo del Gobierno de España de proteger y dar la mejor cobertura posible a nuestras Fuerzas Armadas, impulsa este canje de notas entre el Estado de Kuwait y el Reino de España. Se hace por tanto desde la responsabilidad, la sensatez y el sentido del deber. Por esta razón, señorías, el Grupo Parlamentario Popular no entiende cómo se puede plantear una enmienda de totalidad ante este canje de notas, un canje de notas que sólo viene a dar cobertura, protección y salvaguarda a nuestros soldados en su estancia en dicho país. Con su enmienda de totalidad están, por un lado, perdiendo una magnífica ocasión para demostrar que realmente les preocupa la situación de los hombres y de las mujeres integrados en nuestros ejércitos y, por otro, están demostrando una absoluta irresponsabilidad política —vuelvo a repetir, una absoluta irresponsabilidad política— porque es muy fácil oponerse a este canje de notas en el convencimiento de que al menos el Grupo Parlamentario Popular no va a consentir que se deniegue. Estamos seguros de que, si pensaran que pudiera prosperar su enmienda, no la presentarían. Esta actitud en política, señorías, tiene una definición muy clara, que raya el cinismo, en los términos de la Grecia clásica.

El Gobierno de España, con apoyo de las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y por acuerdos de la Comisión delegada para situaciones de crisis y del Consejo de Ministros de 21 de marzo de 2003, decidió la participación de una unidad conjunta de las Fuerzas Armadas españolas para apoyo humanitario en la crisis de Irak. El 11 de abril, como consecuencia necesaria del anterior acuerdo del Consejo de Ministros, autorizó la firma del canje de notas y su aplicación provisional de un convenio al que había llegado con el Gobierno de Kuwait, en el ejercicio legítimo de sus competencias y en cumplimiento de la responsable salvaguarda de nuestros soldados, que a todos nos preocupa o a todos debería de preocuparnos. El despliegue de una fuerza militar para apoyo humanitario requiere asegurar la posibilidad de sostener la operación logísticamente, lo que incluye procurar los abastecimientos y evacuaciones necesarios y, estratégicamente, los acuerdos con un país limítrofe permitían tal apoyo logístico, con la posibilidad de sobrevuelo, de uso de puertos, de aeropuertos y de tránsito terrestre. La firma del acuerdo con el Estado de Kuwait permitió la realización exitosa de la misión humanitaria realizada por la unidad conjunta española, que, tal como ha quedado acreditado, no tuvo carácter previo a la autorización del despliegue de las fuerzas ni puede ser contemplado como apoyo político a las operaciones militares llevadas a cabo por la coalición contra el régimen de Sadam Husein, sino que forma parte de la necesaria cobertura de derecho internacional que se requiere para el despliegue de unidades españolas, sea en misiones humanitarias o de seguridad, estabilización y lucha contra el terrorismo.

Es totalmente procedente por todo ello, señorías, la sanción favorable de este canje de notas, que supone la demostración, le guste a quien le guste, de que el Gobierno de España ha actuado y sigue actuando en todo momento bajo la cobertura de las resoluciones de Naciones Unidas, en el marco más exigente del derecho internacional y de acuerdo con los tratados internacionales bilaterales. Cualquier otra postura no hace más que poner de manifiesto lo que hasta ahora hemos venido constatando, una oposición irresponsable, con motivaciones muy lejanas al interés de España y con una visión partidista y sectaria de la ventaja política inmediata. No obstante, la perspectiva temporal permite que la tierra de las aguas turbulentas se pose y se aprecie la transparencia, legalidad y legitimidad de la acción política de nuestro Gobierno, que hoy, una vez más y de forma colateral, trata de ser enturbiada.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Landaluce.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO. (Número de expediente 121/000170.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto X: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Proyecto de ley reguladora del Museo Nacional del Prado.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, estamos hoy ante un día ciertamente importante, un día en el que vamos a hacer el debate de totalidad del proyecto de ley reguladora del Museo Nacional del Prado. Me van a permitir, señorías, que haga algunos apuntes a propósito de este debate sobre la política cultural del Gobierno y los fundamentos en los que se sustenta.

La política cultural del Gobierno se sustenta, señorías, en tres elementos fundamentales: primero, la atención al patrimonio y su conservación; segundo, la promoción y difusión de los distintos aspectos de nuestra cultura y, tercero, el reconocimiento y estímulo de los valores emergentes. La atención que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está prestando a los museos, ilustrada por los buenos resultados del Plan integral de museos, es plenamente coherente con estos tres fundamentos. Es precisamente en este contexto en

el que hay que enmarcar el proyecto de ley reguladora del Museo Nacional del Prado.

Como saben SS.SS., el Museo Nacional del Prado se encuentra en la actualidad en uno de los momentos más cruciales y fascinantes de su ya casi bicentenaria historia. Desde que abriera sus puertas, en noviembre del año 1819, hasta nuestros días, el Prado ha sido indudablemente uno de los máximos referentes de la cultura española para todo el mundo y testimonio excepcional de su historia, consolidándose como uno de los patrimonios artísticos más importantes de toda la cultura occidental. Constituido su núcleo fundamental por las extraordinarias colecciones de pinturas y esculturas reunidas a lo largo de los siglos por los Reyes de España, la riqueza de sus fondos se fue completando a lo largo del siglo XIX con la incorporación en 1872 de los fondos del Museo de la Trinidad, primero, procedentes en gran parte de los bienes eclesiásticos desamortizados en 1836, junto a las obras adquiridas por el Estado a los artistas contemporáneos de esos años y mucho más recientemente, en 1971, con la adscripción de las colecciones del siglo XIX pertenecientes al existente Museo Nacional de Arte Moderno. Junto a este considerable aumento patrimonial de sus fondos, resultante de la absorción de otros museos desaparecidos, el Prado ha ido incrementando simultáneamente la riqueza verdaderamente única de su patrimonio artístico a través de generosos legados y donaciones, sin los cuales sería ciertamente imposible entender en su globalidad la excelencia de las colecciones del museo, tal y como lo conocemos hoy.

Paralelamente al crecimiento y expansión de sus fondos, el Museo del Prado ha ido adaptando a lo largo de su historia su naturaleza jurídica al ritmo de los tiempos desde que se constituyera en su origen como una institución vinculada directamente a la corona hasta convertirse en un museo de carácter nacional que mantiene en la actualidad, sin duda, el primero en rango e importancia de nuestro país. En 1985 el Museo Nacional del Prado se constituyó en organismo autónomo, dependiente del entonces ministerio de Cultura, con el fin de adaptar las necesidades de la institución y sus modelos de gestión a la realidad social de aquellos años. Sin embargo, la verdadera revolución que ha experimentado el mundo de los museos en los años ochenta y noventa, así como las nuevas exigencias técnicas, científicas y también sociales que tiene en la actualidad la museística moderna y que demanda a instituciones de la envergadura y rango del Museo del Prado, lo que se traduce en un espectacular aumento de visitantes, ha provocado en el ámbito internacional un extraordinario esfuerzo de desarrollo y de adaptación de los museos de rango semejante a las necesidades actuales: mayores espacios expositivos, instalaciones técnicas de vanguardia que garanticen la conservación de su patrimonio, equipos científicos de la máxima especialización que conviertan a los museos en verdaderos centros de investigación de primer orden, junto con la proyección didáctica y educativa, sin olvidar desde luego el resto de los visitantes, los que no son niños ni escolares. Todo ello exigía del Museo del Prado un extraordinario esfuerzo de desarrollo y expansión para poder situarlo en el puesto de vanguardia que con toda justicia le corresponde entre la cabecera más destacada de los museos internacionales de rango y características semejantes. Este esfuerzo pasaba inexcusablemente por una ampliación de sus instalaciones, reducidas entonces al hermoso Palacio de Villanueva, sede histórica del museo, y al Casón del Buen Retiro, adscrito al Prado desde 1971 para albergar las colecciones del siglo XIX. Así, el tan necesario proceso de ampliación del Museo Nacional del Prado comenzó el 31 de mayo de 1995, fecha en que la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley presentada por los grupos Popular, Socialista, Catalán y Vasco. En ella se propugnaba, además de mejorar la utilización de esos edificios históricos, la incorporación al Museo del Prado del antiguo Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro, actualmente, como saben, sede del Museo del Ejército, así como la actualización del solar que albergaba el claustro del antiguo convento de los Jerónimos, aledaño, como también saben, al museo.

Tan ambicioso plan de ampliación se puso en marcha durante la pasada legislatura, y permítanme que les diga que a su conclusión el Museo del Prado está integrado por un total de cinco edificaciones museables: el edificio de Villanueva, sede original del museo, el Casón del Buen Retiro, que albergará de nuevo las colecciones del siglo XIX, el edificio de nueva planta en construcción en el solar del claustro de los Jerónimos, que se dedicará a salas de exposiciones temporales, almacenes y talleres de restauración, además de a espacios de acogida y servicios para visitantes, y el antiguo Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro, que, tras su necesaria remodelación, recuperará el perfil histórico y testimonial que este complejo palaciego del reinado de Felipe IV tuvo, además del edificio de oficinas de la calle Ruiz de Alarcón, adscrito al museo en 1997. A este conjunto de inmuebles se incorporó más recientemente la casa de los Águila, en Ávila, adscrita por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al museo del Prado durante la pasada legislatura y en la que se ubicará el centro de gestión de depósitos del museo. Este nuevo centro, absolutamente pionero y único en la museística española, consolidará la descentralización del Prado a través de la conservación y difusión de sus fondos depositados, con carácter estable, en todas las comunidades autónomas, y promoverá la organización de exposiciones temporales de sus colecciones que hagan llegar la riqueza de su patrimonio a las principales ciudades del país, haciendo así aún más tangible su auténtica naturaleza de museo nacional.

Este ambicioso plan de ampliación, absolutamente imprescindible para atender las necesidades actuales de un museo de la categoría del Prado y para dar respuesta a todas las expectativas y demandas de la sociedad a la que sirve, desde la comunidad científica especializada a todos y cada uno de los grupos de público a los que debe atender, exige, indiscutiblemente, un replanteamiento de su estructura organizativa y de gestión que garantice la adecuada atención al incremento de actividades que se va a producir en su nueva proyección. Con esta ampliación, el Museo del Prado adquiere una dimensión única y extraordinariamente singular en el panorama de la museística en España, lo que exige un tratamiento también singular en el diseño de su régimen jurídico que sea garante del carácter irrenunciablemente público del museo, pero permita a la vez una gestión ágil de sus recursos a través de unas vías de financiación que garanticen un rendimiento óptimo del museo como servicio público y haga posible una mejora sustancial de sus actividades, de sus equipos científicos y técnicos, de su oferta educativa y de su atención al visitante, elevando a la vez su capacidad para conseguir un mayor nivel de autofinanciación. Ello conlleva paralelamente la necesidad de una mejora en la dotación presupuestaria que garantice la adecuada cobertura de todas las áreas y servicios que compondrán tan nuevo y tan ambicioso complejo museístico, de dimensiones exponencialmente superiores a su situación actual.

Pues bien, el texto normativo que contiene este proyecto de ley convierte al Museo Nacional del Prado en un organismo público de carácter especial, bajo un régimen jurídico sujeto al derecho público pero con posibilidad de actuación en el marco del derecho privado. Y todo ello, ¿para qué? Para algo muy sencillo, para el óptimo cumplimiento de sus fines, sometiéndose, en todo caso, a las disposiciones de la Ley General Presupuestaria. Con esta fórmula jurídica, el Museo del Prado podrá, a partir de la aprobación del proyecto de ley, ejercer sus funciones con una adecuada autonomía de gestión, obedeciendo siempre en sus actuaciones a la garantía del interés público, la satisfacción de las necesidades culturales de la sociedad española y la integridad, seguridad y conservación de las colecciones y fondos museísticos que le están adscritos, cuya naturaleza pública es absolutamente inalienable, como pertenecientes que son al patrimonio histórico del Estado español y a la herencia más excelsa del acervo cultural de nuestro país. En este sentido quisiera subrayar que la mayor parte de los grandes museos internacionales, en especial los museos públicos europeos como la National Gallery de Londres, el Rijswijk Museum o el museo del Louvre, han emprendido o están en vías de desarrollar, paralelamente a la ampliación de sus instalaciones y servicios públicos, la modificación de su naturaleza jurídica. Estos procesos se han encaminado a dotar a estos grandes museos de un régimen jurídico que, sin dejar de lado su carácter público, les permita un funcionamiento más ágil y más flexible en el terreno administrativo y además obtener recursos financieros para sufragar en parte los costosos gastos de inversión y mantenimiento que requieren.

Por otra parte, el proyecto de ley consolida la estructura organizativa básica que regirá la gestión del museo, señalando como sus órganos rectores un presidente del organismo, el Real Patronato y el director del museo. El ministro de Educación, Cultura y Deporte —o la ministra, en su caso— ostentará la presidencia del Museo Nacional del Prado, correspondiéndole la tutela del mismo, lo que consolida la naturaleza pública de la institución y sus vínculos con la Administración del Estado. Asimismo, son atribuciones del presidente del organismo la aprobación de los planes generales de actuación del museo y el anteproyecto de presupuesto que le someta el Real Patronato para su aprobación. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la Presidencia.)** A su vez, el proyecto de ley designa al Real Patronato como el órgano rector colegiado del museo, bajo la presidencia de honor de Sus Majestades los Reyes de España, reafirmando su naturaleza y entidad, consolidada ya desde hace muchas décadas por la historia de la institución. Este órgano, presente en todos los grandes museos del mundo de características semejantes al Prado, se constituye en el garante de estabilidad, pluralidad y control en las grandes líneas de actuación del museo, manteniendo una estructura y funcionamiento semejantes a los actuales. Por su parte, corresponde al director la función ejecutiva y de coordinación de los planes generales de actuación aprobados por el Real Patronato y de todas las actividades del museo, así como la dirección de sus diferentes órganos y unidades y de todo el personal a ellos adscritos. Precisamente, una de las mayores ventajas que supondrá la aplicación de la nueva ley, para que el Museo Nacional del Prado pueda acometer con las debidas garantías los múltiples desafíos que le plantea la sociedad en este nuevo milenio, estriba en el nuevo régimen de personal que entrará en funcionamiento tras su aprobación.

En este proyecto de ley el Gobierno ha realizado un enorme esfuerzo por dotar al museo del Prado de un régimen laboral que permita el óptimo desarrollo de su organigrama de personal, tanto desde el punto de vista científico y técnico como de conservación, mantenimiento y de atención al visitante. De esta manera, los trabajadores al servicio del Museo Nacional del Prado tendrán un régimen de personal único, basado en el derecho laboral, con una división en dos categorías claramente diferenciadas: un régimen laboral acogido a convenio colectivo y un régimen excepcional de contratación de alta dirección para los puestos de mayor responsabilidad del museo. Evidentemente, quedan plenamente garantizados, como no podía ser de otra manera, a través de las disposiciones transitorias del

proyecto, los derechos consolidados de los actuales empleados públicos del museo.

Por otra parte, el nuevo modelo de gestión económica que establece el proyecto resulta en nuestros días absolutamente imprescindible para atender las necesidades de un museo como el Prado, si verdaderamente queremos situarlo —yo creo que en esto podemos estar todos de acuerdo— a la vanguardia de los mejores museos del mundo de su categoría, y sin perjuicio de asegurar los debidos sistemas de justificación y control de su actuación a través de la Intervención General de la Administración del Estado y del Tribunal de Cuentas.

Otro de los aspectos fundamentales que pretende impulsar el proyecto de ley consiste en proveer al museo del Prado de fórmulas de captación de recursos económicos que permitan y garanticen a la institución la mejor consecución de sus fines y la adecuada cobertura y atención de todas sus actividades, siendo esta una de las condiciones básicas y absolutamente imprescindible para situar al Prado en el circuito de los grandes museos internacionales. Si pensamos simplemente en la celebración de grandes exposiciones temporales de primer rango, actividad en la que el Prado está haciendo en estos últimos tiempos un esfuerzo espectacular, con resultados deslumbrantes —a la vista de todos está— y que han tenido una respuesta de primer orden por parte del público y la comunidad científica internacional, vemos que esta actividad implica unas necesidades de financiación cada vez más elevadas y a las que la Administración no puede dar respuesta por sí sola, siendo imprescindible una política de patrocinios que sea ambiciosa y que esté bien dirigida. A ello contribuirá muy favorablemente la reciente Ley de mecenazgo para hacer frente a este tipo de actividades que la sociedad exige con el máximo nivel a instituciones del rango del museo del Prado y que contribuyen de manera extraordinariamente eficaz a afianzar el prestigio de la institución en el panorama de la museística internacional y, lo que es más importante, a elevar y enriquecer la convivencia cultural de la sociedad hacia la que se proyecta.

Algo semejante ocurre en el terreno de las adquisiciones, en el que, frente a la obligación y voluntad del Estado de recuperar la mayor cantidad de obras de nuestro patrimonio para disfrute de todos, se encuentra la continua alza de las cotizaciones en el mercado del arte, que precisamente alcanza sus máximas cotas en los grandes maestros que son objeto del interés del Prado para enriquecer aún más sus colecciones, objetivo este de actuación prioritaria para el museo que supone un enorme esfuerzo de inversión presupuestaria y que también ha proporcionado en los años más recientes algunas de las incorporaciones más significativas a sus fondos. Así, con el nuevo régimen jurídico se pretende que el museo del Prado, a partir del año 2006, tenga un nivel de autofinanciación próximo al 50 por ciento, lo que le permita afrontar con seguridad estas y otras líneas de actuación de especial envergadura económica, muy difíciles de soportar en exclusiva por la Administración.

Como pueden fácilmente imaginar SS. SS., el despliegue de edificios, de personal, de actividades y de medios que configurarán el futuro inmediato del Museo Nacional del Prado como resultado de su ampliación, exigirá de su estructura organizativa una capacidad de maniobra amplia y efectiva que garantice el óptimo cumplimiento de todos sus fines. Para ello se parte con ventaja de la condición básica, que no es otra que estamos ante la presencia de una de las mejores colecciones de pinturas del mundo. Se cuenta además con la decidida voluntad de la sociedad española, a través de sus representantes políticos, para hacer del museo del Prado el máximo exponente cultural de nuestro país y una de las instituciones museísticas de primera referencia en el panorama mundial. A estas dos premisas fundamentales se une el empeño del Gobierno de dotar al museo del Prado de un instrumento legal más adecuado para ver cumplidas las expectativas de toda la sociedad, tanto española como internacional, y las que tienen todas ellas puestas en nuestra mejor pinacoteca, en esa gran pinacoteca del mundo que es el Museo del Prado.

Estoy absolutamente convencida de que, tras la aprobación de este proyecto de ley, el Museo Nacional del Prado tendrá la mejor oportunidad de su historia para situarse a la altura de la excelencia de sus colecciones y del reconocimiento de la sociedad española como su máximo exponente cultural entre los primeros del mundo occidental.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de la enmienda de totalidad presentada a este proyecto de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, este proyecto tenía su recta de tribuna, a la hora de ser aprobado, como fecha hace dos años aproximadamente, en el año 2001. Por entonces, una serie de medios de comunicación publicaron propuestas, críticas e incluso editoriales. En uno de esos medios se decía que se trataba de un proyecto personalmente avalado por don José María Aznar, como se dijo en aquel editorial. Luego intentaremos explicarnos por qué ha tardado dos años en verse este proyecto y por qué se ve muy al final de la legislatura y cómo está articulada la táctica con vistas a aprobar temas fundamentales en los próximos tres o cuatro meses. A nosotros nos parecía que, teniendo en cuenta que el señor Aznar iba a terminar su carrera política con esta segunda legislatura, es lógico que avalara proyectos como este, que los siguiera personalmente y que tuviera en cuenta las consecuencias que se pueden derivar.

Creo que fue uno de los escritores de la generación perdida, no sé si fue Hemingway, que tantísimas veces vino al Hotel Suecia para estar cerca del Prado, quien dijo aquello de que España es un sitio donde está el Museo del Prado; o don Manuel Azaña, quien dijo aquello de que el Museo del Prado es más importante que la república y la monarquía juntas. Efectivamente, se trata de un generador de prestigio inmenso, y en esa táctica cabía la proyección que le daba cierto editorial de un periódico que nunca se equivoca respecto al futuro de La Moncloa. No lo dijo *Mundo obrero,* lo dijo otro periódico. En esa misma editorial —dos periódicos hablaron fundamentalmente de este tema, junto a otros que lo tocaron no tangencialmente sino con cierta profundidad— se decía que la racionalización del Prado no debería pretender convertirlo en un remedo de la Ford, El Corte Inglés o Carrefour. En la misma dirección hablaban —el propio *ABC*— de que se está pensando en un museo mucho más mercantilista que de servicio a la sociedad, buscando beneficios económicos más que culturales. Había por lo tanto una crítica real a esa transformación del Museo del Prado, a esa especie de modernización que no lo iba a conducir por caminos aceptables para muchos. Yo creo que entonces se pospuso la aprobación de este proyecto de ley, y ahora se nos presenta un tanto de tapadillo, incluso ayer tenían ustedes una pregunta procedente del Grupo Popular respecto al Museo del Prado que se retiró, y se presenta con una parte clave del proyecto, que es la redacción del estatuto, supeditada a la aprobación de este proyecto en el plazo de tres meses a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este proyecto, una redacción del Estatuto, pongan ustedes noviembre, diciembre-enero, o diciembre-enero-febrero, que va a redactar la señora ministra, como presidenta del Museo Nacional del Prado. Nos vamos a enterar todos por el Boletín Oficial del Estado de aspectos fundamentales en función de los pilares que ya figuran en el proyecto y que básicamente afectan a la entidad jurídica y al tema de la estructura de personal. Estará, por lo tanto, la redacción del estatuto en manos de la presidenta, no del director, que se convierte en un gerente y se le quitan muchísimas competencias ahora y después, se supone, en el estatuto. Y, señora ministra, no nos fiamos, qué quiere usted que le diga, no nos fiamos. Ya veremos, no adelanto más caracterizaciones, ya veremos cuando conozcamos el estatuto si teníamos razón o no, pero esta ley es un pie forzado con vistas a un estatuto que está claro que va a terminar en las condiciones que ya anunciaron una serie de medios de comunicación en junio del año 2001.

Dos instrumentos de la ley marcan el cauce de esta aprobación: el organismo público, con capacidad para operar pública y privadamente, y sin el corsé de la Ley de los contratos del Estado precisamente, y otra figura que, a partir de la criminalización de los funcionarios, a partir de una crítica implícita a la estabilidad de los funcionarios, aporta una estructura de personal laboral en el marco de las leyes actuales, con lo cual introduce una gran inestabilidad en un tema muy específico como es el Museo del Prado. La base de toda esta operación es un estudio de la empresa norteamericana Boston Consulting que todos conocemos, por filtraciones, por unos cauces o por otros. Este estudio parte de la consideración real de lo que es el Museo del Prado. Dice en uno de sus párrafos que es la primera institución cultural de España con proyección mundial y una de las más significativas de la cultura occidental y el máximo instrumento de proyección cultural y política de España en el mundo. En esto estamos de acuerdo, en el resto no estamos de acuerdo en nada con este estudio de la Boston Consulting, que es la base, la plantilla a partir de la cual se redacta esta ley y suponemos —no podría ser de otra manera— que se va a redactar dentro de tres meses y medio o cuatro el estatuto. A partir de esta afirmación, no sólo los medios —algunos de ellos los he citado— sino también los conservadores del museo establecieron una crítica en profundidad, porque este estudio de la Boston Consulting desconoce la realidad del museo, la realidad sociocultural y socioeconómica de España, utiliza datos de otras instituciones que parece desconocer, tergiversa datos procedentes de otras instituciones, no tiene en cuenta la singularidad del Prado, su colección única, irrepetible, y no tiene en cuenta las reformas que se vienen haciendo desde hace años, la ampliación o la reordenación de la colección.

Este estudio, como conclusión final, dice que hay que plantear el modelo anglosajón norteamericano de gestión, y eso es lo que se asume directamente en este proyecto. Se ha citado aquí la National Gallery o el Museo del Louvre. Ahora diremos cuáles son las referencias reales, que no son las que ha dado la señora ministra, al menos en todos los parámetros. A partir de ahí descubrimos que las contradicciones saltan constantemente sobre el texto. Por ejemplo, es tan importante el Museo del Prado que, sin embargo, no se va financiar con dinero de los Presupuestos Generales del Estado; tan importante es el Museo del Prado, que tiene que someterse a un sistema de generación de recursos cuyo balance comercial anual será la clave a la hora de evaluar el éxito del Museo del Prado. Por lo tanto, el documento que se nos presenta —y adivinamos que será así la redacción del estatuto— está sometido a las leyes del mercado, con lo cual el visitante, que somos gente que vamos al Museo del Prado y somos protagonistas junto a los cuadros, las molduras y las esculturas, junto al espacio del Museo del Prado, nos convertimos directamente en clientes que vamos a aportar una cantidad en función de una oferta comercial que después va a ser el parámetro fundamental a la hora de definir el éxito anual del Museo del Prado. Y el Prado real, el cultural, el científico, que debe estar, a nuestro juicio,

totalmente alejado del criterio de rentabilidad económica, queda sometido a este otro criterio.

La Boston Consulting es precisamente la que mete la idea de las muestras de impacto, ante las cuales S.S. se siente absolutamente fascinada. Esta propuesta es típica de museos que intentan disimular o tapar las carencias de sus colecciones. Por tanto, no se puede situar a ese nivel de excelencia en el que S.S. lo sitúa. Sólo le ha faltado hablar de las colas y del dinero que han dejado esas muestras, lo cual indicaría que efectivamente ustedes tienen a partir de ahora un concepto absolutamente comercial del funcionamiento del Museo del Prado. A nuestro juicio, se hace un análisis inaceptable de la colección desde ese punto de vista, y se dice en el estudio de la Boston Consulting que hay lagunas en la colección y que está estancada —creo que lo dice precisamente en el mismo año en que se compra el cuadro de Goya—, que hay que cambiar, que hay que modernizar, que hay que avanzar, y a partir de ahí nos ofrece esa visión absolutamente comercial, sin decir, por otra parte, que la política de adquisiciones es siempre responsabilidad del Ministerio, no del Museo ni de sus dirigentes y mucho menos de los conservadores.

Usted ha puesto como ejemplo la National Gallery de Londres, un ejemplo que les sirve a ustedes para todo menos para el tema de la gratuidad. La National Gallery es gratuita; sin embargo, la Boston Consulting nos dice que hay que subir el precio de la entrada del Museo del Prado al nivel del Museo del Louvre, sin tener en cuenta la distinta escala sociocultural, fundamentalmente socioeconómica, que existe entre Francia y España. Esperemos que en el estatuto no se recoja esa realidad porque sería subir la entrada hasta un precio inaceptable desde el punto de vista de la situación económica española.

Con respecto al personal, señora ministra, con esa demonización que existe siempre en el modelo de gestión anglosajón norteamericano, se demoniza la Función pública como una pesada carga para la Administración por su carácter vitalicio, pero se demoniza en abstracto, sin tener en cuenta que estamos hablando de la Función pública de conservadores y especialistas del Museo del Prado, no de cualquier museo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Alcaraz, debe ir concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** A partir de ahí se desconoce que los altos cargos son de confianza, designados por la dirección, que ahora van a ser pagados y nombrados como los ejecutivos de las empresas, con un estatus laboral especial distinto de la estructura común del Museo del Prado. Al mismo tiempo se desconoce que la continuidad —termino, señora presidenta— de los funcionarios es clave a la hora de garantizar las líneas de actuación al margen de los cambios políticos y de los cambios de dirección. La temporalidad en la contratación va contra el museo y contra su colección, y eso es lo que se introduce directamente. Es clave la fijeza en el cuidado de la colección permanente, y ustedes lo desconocen. Por eso nosotros nos oponemos a esta ley y vamos a esperar con atención el estatuto, cuya redacción se va a sustraer al debate de la Cámara, que depende específicamente de usted, señora ministra. No tenemos confianza en que introduzca parámetros que nos salven de esta comercialización, de esta mercantilización, de esta especie de sensación de que nos roban una parte del museo cuando nos convierten en clientes del museo y éste pasa a tener una lógica absolutamente comercial a partir de ahora.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora ministra de cultura, quiero que entienda mis palabras, pronunciadas, como canario y español y en nombre de mi grupo parlamentario, con un sentimiento de respeto a una institución señera en todo aspecto de la cultura española en la historia: el Museo Nacional del Prado. Cuando conocí el texto del proyecto remitido por el Gobierno no me lo creí. Nos vino el deseo de presentar una enmienda de totalidad. Hemos presentado en el día de hoy una batería de enmiendas que tratan de corregir este dislate, señora ministra. Yo le pediría que leyera con atención el proyecto que se ha remitido, porque alguien ha tratado de meter un gol al Gobierno —así lo creo—, un gol a los sentidos de defensa de un patrimonio del Estado, en la figura del Museo del Prado, y extorsionar la finalidad de un bien patrimonial para transformarlo, como si fuera una sociedad anónima o limitada, en una mercantilización del patrimonio más rico de cultura y de referencia que tenemos.

Yo le haría una pregunta. Cuando el Gobierno remite a esta Cámara el proyecto lo ha hecho sólo con una memoria económica. Me llamó la atención que no trajera dictamen del Consejo de Estado. Efectivamente, si vemos la Ley orgánica 3/1980, del Consejo de Estado, esta cuestión museística no es obligatoriamente preceptiva de dictamen por parte del Gobierno —obligado en este caso, pero no vinculante—, del Consejo de Estado. Llega sin el dictamen del Consejo de Estado y, sin embargo, como ha recordado el señor Alcaraz, ha habido un informe de la Boston Consulting. Elevamos a un nivel superior a la Boston Consulting sobre el Consejo de Estado. Los artículos 20 y 24 de la Ley

orgánica 3/1980, del Consejo de Estado, dicen que, aunque haya materias que no sean obligatoriamente preceptivas del dictamen, el Gobierno o el ministro correspondiente puede solicitar del Pleno o de la Comisión del Consejo de Estado el dictamen preceptivo.Yo me pregunto, señora ministra: una institución, cuyo origen, aparte del patrimonio de los cuadros de las casas de Austria y de Borbón en España, provenía de los Reales Alcázares, cuando existían, y de los palacios reales como patrimonio fundacional; una institución señalada en la historia y con inscripción en 1819 como es el Museo del Prado, ¿no es merecedora de que el Gobierno solicite un dictamen del Consejo de Estado para elaborar un proyecto de ley por la trascendencia que tiene? Si esto se quiere sustituir por el informe de la Boston Consulting, habría que preguntarse quién encargó a la Boston Consulting el dictamen preceptivo, porque ahí está uno de los orígenes de la causa. Me extraña —lo digo sin suspicacias— que, teniendo el actual patronato del Museo del Prado un presidente que ha sido ministro en la anterior legislatura del Gobierno y destacado abogado del Estado, este abogado del Estado ignore la existencia de la Ley orgánica 3 de 1980, del Consejo de Estado, para pedir un dictamen preceptivo al respecto. Por lo menos, debería tenerse la honestidad de decir para qué se quiere este proyecto de ley.

Señora ministra, habíamos legislado mucho en este país sobre el Museo del Prado. El Museo del Prado no ha sido una cuestión baladí para los respectivos gobiernos. Me voy a remontar solamente a los más inmediatos, tanto de la época anterior de gobiernos socialistas de don Felipe González como a la etapa actual de gobiernos populares de don José María Aznar, sin invocar los que venían de antes, para citar, por ejemplo, el Real Decreto 1432 de 1985 que es el que desarrolla el mandato que la Ley 50 de 1984, de Presupuestos Generales del Estado, da para crear el fundamento legal del organismo autónomo Museo Nacional del Prado y establecer sus normas estatutarias; ya se fijan las normas estatutarias allí, pero en este proyecto que ahora se nos presenta no están. Posteriormente, el Real Decreto 59 del año 2002, promulgado durante el mandato del Gobierno del Partido Popular, se modifica este Real Decreto 1432 del año 1985, constituyendo el organismo autónomo Museo Nacional del Prado y estableciendo sus normas estatutarias.

Pues bien, si nos vamos al texto actual del proyecto que ha remitido el Gobierno y vemos su artículo 7, comprobamos que esto es prácticamente entregar a un señor privado —es una auténtica privatización mercantilista— un consejo de administración en el cual no va a tener poder ni su ministerio, señora ministra, ni el Estado en su conjunto. Solamente se contempla la apelación a una presidencia de honor de Sus Majestades los Reyes, que —vamos a decirlo perfectamente claro— no tiene ningún poder ejecutivo. Se le va a permitir al presidente del Patronato del Museo del Prado hacer de su capa un sayo y hacer lo que quiera: cesiones de cuadros del museo para exposiciones en otros países; no se contemplan, ni siquiera para algunos cuadros —como ocurre con otros museos nacionales—, cláusulas restrictivas de prohibición absoluta de salida de las obras de arte de los recintos del museo nacional para ir a otros sitios por riesgos que puedan existir —recordemos las polémicas suscitadas en nuestro país por el caso del *Guernica.* Por cuestiones técnicas hay que dictar una serie de disposiciones que impidan su salida y su manipulación porque pueden producir deterioros irrecuperables en ese bien cultural. Nos encontramos con que en el artículo 7 del proyecto no se distingue en la composición quiénes van a ser vocales natos de vocales designados; pero ¡oh, casualidad!, los actuales decretos señalan que 10 vocales natos serán cargos de la Administración del Estado —desde el presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, hasta el alcalde o directores generales de Bellas Artes, etcétera, es decir, personas comprometidas con unos órganos o que van a ser controlados por sus asambleas parlamentarias autonómicas correspondientes, como pueden ser controlados por esta Cámara y por el Senado, por las Cortes Generales— y van a gozar de una total independencia, impunidad y falta de control; total y absoluta. Es más, aquí se dice que los vocales natos serán como mínimo cinco; o sea, encima se reducen a la mitad, con lo cual, como se dice que el número total de vocales estará entre 20 y 30, nos podemos encontrar con un consejo en el cual 25 señores fueran designados libremente por el presidente del Patronato y solamente cinco estuvieran vinculados a cargos oficiales. Señora ministra, no pierda usted el control de esto. Le oferto una solución de enmiendas o lo que ustedes quieran decidir a este respecto. No pierda el Gobierno, el Estado, el control del Museo del Prado, que no se lo privaticen delante de sus narices, que no les hagan una mercantilización encubierta. La finalidad del Museo de El Prado no es recaudar dinero —no es un órgano de contribuyentes, sino un bien cultural del Estado—; no se puede cobrar por mirar el Acueducto de Segovia o la Mezquita Aljama de Córdoba, que forman parte del patrimonio de la humanidad, y la propia Unesco está detrás. No puede ser utilizado con una excusa mercantilista, como se ha recordado aquí por el anterior ocupante de la tribuna, en el informe de Boston Consulting —que las tarifas son menores de las del Louvre; se han dicho auténticos dislates—, y se pierde el control.

Después se hace un menoscabo de la función de los cuerpos de funcionarios del Estado, de cuya idoneidad el Gobierno tiene que ser el primer defensor, porque, si no, ¿para qué tiene el Estado cuerpos de funcionarios, si ahora toda la administración de este museo va a ser por vía laboral? Se hace un menoscabo del cuerpo de conservadores del Museo del Prado, a los funcionarios de bellas artes, a todas las universidades españolas. Si el profesor Camón Aznar levantara la cabeza y viera

este dislate legislativo sobre el Museo del Prado, se tendría que rasgar las vestiduras. Verdaderamente es una cuestión a tener en cuenta en estos principios; es un menoscabo y la práctica extinción de los cuerpos de funcionarios propios de la administración del Museo del Prado; es más, como no se suprimen los cuerpos de museos y de bellas artes, se aplica al Museo del Prado unas normas de absoluta libertad y flexibilidad que se les niega a otros museos nacionales. ¿Por qué el Museo Nacional de Escultura de Valladolid no va a tener un rango similar al del Museo del Prado? Señora ministra, esta es una pregunta que tiene que hacerse y todos en defensa del patrimonio cultural. No se puede hacer este menoscabo y aplicarle a un cuerpo la extinción. Hay unas especialidades, y un organismo autónomo trata de tener personal laboral, que se jubila obligatoriamente a los 65 años, y a preclaros profesores del Museo del Prado y de cualquier otro que ingresan por concurso-oposición, no a dedo, en un cuerpo de alta especialidad, como se requiere para ser conservador, o restaurador, o especialista de mantenimiento o de obras pictóricas del Museo de El Prado, a ellos se le va a decir ahora: No, no, a usted le voy a aplicar normas laborales de otros organismos. Cuando se creó el organismo AENA, al personal técnico se le dijo: O se queda en AENA con contrato laboral hasta los 65 años o se va a otro ministerio, menos a los controladores. Curiosamente, como los controladores se plantaron en huelga, se les admitió el que siguieran perteneciendo al cuerpo del Estado de controladores. Si hay estos antecedentes, ¿por qué a los cuerpos especiales no se les da esta raigambre? Se considera en el informe de Boston Consulting que son más inteligentes, más listos, que están más preparados en lo que respecta a conocimiento de pintura los contratados laborales. Ya empezó la batalla el año 2002, cuando se desvinculó de la pertenencia a los cuerpos del Estado al director del Museo del Prado, para producir un contrato, generado porque lo decidió don Eduardo Serra, presidente del patronato. Se dijo: Quitamos a los funcionarios del Estado de la obligatoriedad de ser director del Museo del Prado para traer a un señor cogido de la calle, porque le gusta al presidente de turno. Señora ministra, a usted le birlaron esta posibilidad, y al Gobierno también. Estoy aquí defendiendo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Mardones, debe de concluir.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Termino, señora presidenta.

En la justificación he querido decir que como testimonio vamos a votar favorablemente la enmienda de totalidad que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. No coincidimos en muchos de los argumentos de fondo, que es lógico, pero he querido dar testimonio desde la lejanía geográfica de mi grupo parlamentario pero desde la intimidad, con el corazón cultural de la nación española que es el Museo del Prado.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, querría hacer un pequeño inciso, un excurso, y es qué peculiar procedimiento parlamentario el que tenemos en esta Cámara donde, si no fuera porque Izquierda Unida ha presentado enmienda a la totalidad, no estaríamos debatiendo aquí, y habría sido absolutamente imposible, en un trámite legislativo que se plantea con competencia legislativa plena, que existiera ni un solo debate en el Pleno del Congreso de los Diputados; qué absurdo y que llamada de atención para los portavoces parlamentarios. **(El señor Cisneros Laborda pronuncia palabras que no se perciben.)** No, no se va a avocar al Pleno; además hay un acuerdo por razones de calendario de que no se avoque al Pleno, señor Cisneros. Es una nota a pie de página, pero en los ejemplos prácticos es donde se ve cuándo los que pueden hacerlo se decidirán a reformar el Reglamento de la Cámara. Por tanto, bienvenida sea la enmienda de totalidad de Izquierda Unida, aunque la vayamos a votar en contra, pero por lo menos nos permite a todos fijar posición y tener un debate de cierta altura, aunque discrepemos unos de otros, acerca de un proyecto de ley que sin duda es tremendamente importante en el ámbito concreto en el que se mueve.

Es un proyecto de ley en el que mi grupo espera que se logre un consenso equivalente al que ha habido en los anteriores hitos de reforma jurídica, de mayor o menor alcance, ninguno con el alcance de este proyecto de ley, que han ido sucediéndose en la historia del Museo del Prado, el último de los cuales fue encabezado por la hoy ex ministra Carmen Alborch, aquí presente también, que en su momento logró un consenso de las fuerzas políticas en lo que fue el último acto de impulso al Museo del Prado, que llevó hacia su ampliación. Hoy en lo que estamos es no tanto en la reforma física del museo, sino en algo mucho más profundo que es el marco jurídico, económico, financiero, mercantil en el que se tiene que mover el Museo del Prado a partir de ahora.

Querría dejar claro en nombre de mi grupo, para que no haya lugar a dudas, que nosotros vamos a apoyar este proyecto de ley, por tanto, vamos a rechazar hoy esta enmienda a la totalidad. Vamos a apoyar este proyecto de ley, además de por la satisfacción que nos da por una vez poder apoyar con cierto gusto un texto legal procedente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte —es siempre una satisfacción que en algún

punto nos podamos encontrar—, porque creemos que es un proyecto de ley que responde a las necesidades del Museo del Prado y a lo que tiene que ser en los albores del siglo XXI. La propia noción de museo es la primera que ha evolucionado. No nos atasquemos en el fondo jurídico, sino pensemos que el derecho —se lo dice alguien que es un apasionado del derecho— sólo tiene sentido si sirve aquello a lo que pretende proteger. El derecho es un traje, y cuando el derecho no es un traje, sino un corsé que ahoga, pierde toda su función. Ya vale para el derecho público, como para el derecho privado. Toda aquella normativa que intente sobreproteger una determinada figura, una determinada entidad, una realidad de la vida, y que no sirva para esa realidad a la que intenta salvar, está siendo desnaturalizado, está perdiendo todo su sentido; algo así ocurre con el actual marco jurídico del Museo del Prado. Un museo es hoy mucho más de lo que era antes. Es, por supuesto, algo muy elemental, que es la custodia del patrimonio que tiene a su disposición; en el caso del Museo del Prado, sin ninguna duda, una de las mejores colecciones de pintura del mundo, sin matices y sin ningún tipo de nota a pie de página. Es eso, pero es mucho más; es un auténtico foco de irradiación cultural: es un centro de investigación.

En el siglo XXI, en el siglo del ocio, en el siglo en que la cultura del ocio es la que realmente pesa y se convierte también en generadora de recursos, es un elemento más, que sin perder respetabilidad, sin perder dignidad, sin perder todo su sentido, desde el punto de vista del consumidor, aunque a alguno le puedan doler los oídos al escuchar eso porque se habrá quedado, quizá, en tiempos antiguos, hoy el Museo del Prado compite con parques temáticos y con otras muchas cosas; compite hasta con películas y con comedias musicales en la calle Alcalá y en la Gran Vía, para ser más exactos. Eso desde el punto de vista del usuario es también el Museo del Prado; triste sería que lo redujéramos a eso, pero viviríamos en un mundo absolutamente irreal si redujéramos el Museo del Prado a una institución al servicio de los conservadores de la pintura del siglo XVIII. No, evidentemente ha de servir a los conservadores de la pintura del siglo XVIII, pero mi grupo desea que el Museo del Prado también sirva a aquella gente que, a lo mejor, por una vez en su vida va a visitar Madrid y por una vez en su vida va a poder contemplar esas obras, las va a contemplar en todo su esplendor y con ellas va a aprender, va aprender historia del hombre, cultura y va a reflexionar sobre la vida y todo lo que se podría estar diciendo de lo que es el arte, con riesgo de caer en cursilerías, pero no por eso rebajando ni un ápice lo que es y lo que se puede derivar de la contemplación de una pintura. Todo eso es un museo. Por tanto, no reduzcamos el debate sobre el Prado a debates menores sobre su naturaleza jurídica. Precisamente porque creemos eso, entendemos que en el siglo XXI el Museo del Prado no puede funcionar ni como Correos ni como una simple dirección general ni como un organismo administrativo. Tiene que funcionar, evidentemente, con una salvaguarda absoluta que mi grupo entiende que queda perfectamente preservada en esta ley, algo que es servicio público, propiedad pública y que está controlado y fiscalizado por el poder público, sin excepción, sin matices y sin coladeros en su gestión y en su control presupuestario. Eso entendemos que es exactamente así en este texto, por tanto, no compartimos —lo digo con enorme respeto y simpatía— los miedos con tonos distintos que han presentado los dos portavoces que me han precedido. Mi grupo no comparte esos miedos; hasta tal punto no los comparte que este mismo modelo de gestión lo ha utilizado la Generalitat de Cataluña en otros ámbitos. Hoy la noción de lo que es público en el siglo XXI tiene otros mecanismos de traslación distintos de la simple esquematización clásica de un cuerpo de funcionarios, absolutamente monolítico y de una gestión directamente dirigida desde el Ministerio de Cultura. No, se puede ser público, se puede estar controlado por el Estado y, al mismo tiempo, tener agilidad de operación en el ámbito mercantil, sin que eso suponga —con esa especie de adjetivo que se utiliza como maldición— una mercantilización del proceso. Si percibiéramos la mercantilización la condenaríamos, lo dejo bien claro. Si nosotros tuviéramos la sensación de que con este proyecto de ley el Museo del Prado peligra un ápice en su control público lo diríamos en voz alta. Entendemos que no es así, por ello, después de haber estudiado este texto, le vamos a dar nuestro apoyo.

Es cierto —comparto, aunque entiendo que no podría ser de otra manera, alguno de los miedos que plantea el autor de la enmienda a la totalidad— que la ley no lo dice todo; es cierto que no podremos tener una idea cabal de lo que es el régimen jurídico del Museo del Prado hasta que conozcamos sus estatutos. Del contenido de esos estatutos, que serán aprobados en Consejo de Ministros, esperamos recibir información cumplida, a pesar de que por razones de calendario puede coincidir casi con el final de esta legislatura. Esperamos que eso se haga con toda transparencia, que se nos informe y que el Consejo de Ministros cumpla con su obligación de velar en esos estatutos por que no haya los riesgos que algunos plantean de esa mal llamada mercantilización.

Dicho esto y con esa prevención, permitir que en el Museo del Prado haya altos cargos que no sean funcionarios públicos y que se puedan hacer contratos mercantiles nos parece absolutamente positivo. Un español, señorías, dirige hoy la Tate Modern de Londres; es un ciudadano español. ¿Por qué? Porque la Tate Modern ha considerado que es el más cualificado en toda Europa en este momento para dirigir ese museo. Nos parece espléndido; nos parece espléndido que un conservador inglés tenga determinadas responsabilidades en el Museo del Prado hoy, y mañana las puede

tener un conservador norteamericano. Eso es normal, eso no reduce ni el control político ni el control público sobre el museo, sencillamente introduce al Museo del Prado en la primera liga, o más bien permite que se mantenga en la primera liga de los museos del mundo. Pretender mantener el Museo del Prado como una institución, en términos de su gestión funcionarial y patrimonial, más propia de la Rusia que ya empieza a desaparecer, sería a nuestro entender absolutamente contraproducente y algo que perjudicaría a la larga e incluso a la corta la propia supervivencia del Museo del Prado. Control político, sí; puro régimen funcionarial, esquemas de puro derecho público en toda su gestión, no, en absoluto. Tiene que ser mucho más ágil.

Mi grupo va a presentar a este texto dos o tres enmiendas. Ya veremos cómo se materializan. Serán enmiendas en dos líneas, en las que esperamos poder encontrar acuerdo en el Grupo Parlamentario Popular. Las dos son caras de la misma moneda. Nosotros entendemos, y supongo que no sorprende a nadie, que el Museo del Prado no es un museo de Madrid; es un museo controlado por la Administración general del Estado, un museo que depende de la Administración general del Estado, pero es un museo de todos los españoles; es un museo que tiene que ser sentido por todos como propio, y desde esa perspectiva siempre le hemos dado nuestro apoyo y lo seguiremos haciendo. Desde esa perspectiva vamos a sugerir que en el nuevo Patronato, tal como queda configurado, al menos dos —es posible que más, pero por lo menos dos— de sus miembros, siendo designados quizá por la propia ministra de Cultura, lo sean a propuesta de los consejeros de Cultura de las comunidades autónomas. Eso no modifica la dependencia del Museo del Prado de la Administración general del Estado, pero puede permitir que se oigan determinadas voces que al fin y al cabo transmitan esa sensación de: ¡ojo¡, este es un museo al servicio de todos. En la misma dirección —ya lo materializaremos como enmienda— vamos a solicitar que adquiera rango legal la obligación de que el Museo del Prado firme determinados convenios y los cumpla, sin detallar exactamente en qué términos, con las administraciones competentes en materia de protección del patrimonio cultural en las distintas comunidades autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Guardans, su tiempo ha concluido.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino en menos de un minuto.

Esas administraciones públicas, de las que ya habla la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, en ámbitos muy generales, tienen competencias y objetivos muy similares a los que el Museo del Prado establece: que se firmen convenios y que se permita una mayor colaboración con un cierto marco legal y no sólo, como viene siendo hasta ahora, fruto de la buena voluntad de unos y otros. De todos modos, nada de eso obsta —son pequeños detalles que entendemos importantes, pero parciales— para que demos nuestro apoyo global a esta ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Guardans.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Señora presidenta, señora ministra, señorías, empezaré glosando brevemente tanto la literatura que acompaña al proyecto de ley como lo que ha dicho aquí la señora ministra, donde yo detecto un toque de adanismo muy propio del PP, y que no viene a cuento. Ese afán de reescribir la historia, sobre todo la historia reciente, no lleva a ningún lado.

Señora ministra, el proyecto de ampliación del Museo del Prado se hizo en tiempos del Gobierno del Partido Socialista y otros proyectos, por ejemplo, el de autonomía, que ahora se amplía, también se hicieron entonces. ¿Por qué obviamos eso si vamos en la misma dirección, en este único caso? Quiero quitarles de la cabeza, tanto al señor Mardones como al señor Alcaraz, algunos pesares sobre el Boston Consulting. No le den ustedes tanta importancia, eso es lo que se hace cuando se quiere hacer algo. Me explico. Los señores que llevan el Prado querían hacer esto y se buscan un alibí, un apoyo externo, lo que pasa es que nos cuesta una pasta, pero no le den tanta importancia. Esta es una voluntad que en una parte yo creo que está bastante bien y que es apoyable y en otra, como lo dicen los extranjeros… Seguimos siendo un poco paletos, pero eso ya lo sabíamos.

Voy a la ley. Estamos —en eso coincido plenamente con el señor Alcaraz— ante una ley que le hubiera encantado al señor Figueroa, que era Conde de Romanones, a quien se le atribuye un pensamiento poco piadoso con los legisladores, es decir, con nosotros. Dicen que el tal conde decía: Déjalos que hagan las leyes, que yo haré los reglamentos. Esto es lo que ocurre con esta ley. Es una ley que no hay por dónde cogerla, pero no en el sentido peyorativo, sino que es muy difícil de enmendar; es como una esfera a la que no hay forma de meterle mano, porque deja todo para un proceso posterior, concretamente el reglamento, que aquí toma la forma de estatuto del Prado. Ahí está el gran problema de esta ley; mejor dicho, el gran problema de saber lo que contiene esta ley es que tenemos que esperar a saber cuál es el reglamento, es decir, el estatuto. Como órgano legislativo nosotros nunca vamos a tener que decir nada en torno a ese estatuto porque se lo reserva el Gobierno. Ese es el problema que tiene esta ley, que es una ley marco. Ahora bien, yo no sé si era necesaria una ley para ordenar el Museo del Prado, tengo muchas

dudas, pero en España, ya se sabe, cualquier problema se pretende resolver mediante una ley. En ello estamos: el Partido Popular nos anuncia que quiere aprobar, antes del final de la legislatura, 50 leyes. ¡Madre mía! ¿Por qué no ponen ustedes algo más de interés en hacer cumplir las leyes existentes, que en cargar a los ciudadanos —¡qué negocio para los abogados!—con más leyes? Pero esto no es un mal que haya inventado el Partido Popular, yo creo que viene desde los romanos; esto es tremendo.

Ustedes han decidido hacer una ley, porque quieren resolver un problema. Y ¿cuál es el problema? ¡Hombre!, yo creo que El Prado tiene, en efecto, algunos problemas evidentes. Voy a poner un ejemplo: gracias al decreto apresurado que dictó el Partido Popular nada más acceder al Gobierno, hoy, cuestiones cotidianas —de funcionamiento del museo— las ha de resolver nada más y nada menos que el patronato. Naturalmente, eso hay que resolverlo, y puesto que ustedes vienen rectificando, no vamos a ser nosotros quienes les desanimemos: ¡a rectificar! Por eso tiene esta ley que pasar por aquí, y va a pasar; espero que con bien.

¿Qué contiene esta ley? Es un breve marco, que contiene, básicamente, tres puntos: se dota al museo de mayor autonomía —que creo que es bueno—, se describen los órganos directivos o el organigrama —se describen, no se concretan demasiado—, y se laboraliza al personal. Aparte de eso, en la literatura adyacente hay algunos brindis al sol, que nos ha recordado aquí la ministra, como la pretensión de que el museo, dentro de unos años, se autofinancie en un 50 por ciento de sus gastos. Yo me voy a atrever —con su permiso, señores del PP— a parafrasear al señor Fraga, y diré aquí: dentro de ese tiempo, me cuentan ustedes a qué precio han vendido los garbanzos. ¡No se lo cree nadie! A no ser que piensen vender *Las meninas;* entonces, me callo. **(Aplausos.)** ¡Claro!, tanto Boston Consulting y tanto mirar siempre allende los mares, en España no existe la costumbre ni la cultura —que sí existe en Estados Unidos— de financiar cosa pública, etcétera. En general, aquí los ciudadanos —sobre todos los que tienen mucho dinero— lo público lo miran como los que no tienen un duro: sitio de donde sacar dinero, no donde entregar dinero. **(Aplausos.)** Se van a encontrar con ese problema. De todos modos, yo no soy de los que creen que el infierno está empedrado de buenas intenciones. Yo creo que el infierno, de estar empedrado, lo estará de malas intenciones; y ustedes, aquí, no tienen ninguna mala intención. Es un buen pensamiento, una buena intención; creo que van a fracasar, pero no me importa demasiado. ¿Por qué? Porque la importancia —valga la repetición— del Museo del Prado no está en que se autofinancie en un porcentaje o en otro, sino en que se modernice y en que realmente sea una institución cultural de primer orden; que ya lo es, evidentemente, pero que puede serlo mucho más eficazmente.

El asunto que tiene más aristas, dentro de esa esfera, es el problema de los trabajadores. Hay, en cuanto a los trabajadores, algunas cosas en la ley que ustedes no debieran llevar adelante, y que nosotros enmendaremos. Por ejemplo, quieren laboralizar, y, sin embargo, ponen mecanismos que van a dificultar ese paso hacia el régimen laboral; van a dificultar la movilidad laboral de esas personas que hoy trabajan en El Prado. Y, si se quiere laboralizar, lo tendrán que facilitar, no dificultar. Les vamos a enmendar la ley en estos puntos, y espero que entren en lo que yo creo que es la razón.

Lo que esta ley no puede hacer es instaurar en el Museo del Prado el reino de la arbitrariedad, ni en el asunto laboral ni en ninguno. Por eso vamos a presentar un paquete de enmiendas, y —me dirijo directamente a los diputados del PP—, si quieren ustedes el consenso, lo van a tener con nosotros. Si están dispuestos a discutir y a aceptar el espíritu puramente racionalista con que están redactadas estas enmiendas, llegaremos a un consenso; pero si no, no. Si no, no; sépanlo bien: ¡si no, no! Lo cual nos obligaría, en el momento en que lleguemos al Gobierno, a cambiar la ley y creo que no es bueno cambiar la ley. ¿Por qué? Por lo que he dicho al principio y a ello me remito: es bueno para El Prado y es bueno para la buena administración de cualquier institución de ese tamaño e importancia una estabilidad en el tiempo de las normas jurídicas que lo impulsan y controlan. Por eso les animo a tomar nota de esas enmiendas, cuando las tengan en su poder, y a portarse bien con nosotros, pobrecitos, ¿no? Porque si no, no.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Leguina.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señora ministra, anticipo como es lógico que a la enmienda a la totalidad que presenta Izquierda Unida nuestro grupo va a votar negativamente, y casi abarco a su grupo, señor Mardones, puesto que también ha adoptado una posición bastante cercana a los términos de la enmienda a la totalidad. Sin embargo, quiero anunciarles a ambos que haremos esfuerzos, no diré que me temo que baldíos pero nos tendremos que empeñar muy seriamente para que a lo largo de esta tramitación podamos al menos difuminar —si no despejar del todo— los recelos y las objeciones que nos han puesto. También al señor Leguina y al señor Guardans. Especialmente al señor Leguina con ese si no, no. Pues esperemos que sí, que sepamos llegar a un acuerdo y pueda ser que sí. Insisto en que nada nos gustaría más que poder llegar a un acuerdo más amplio a lo largo de la tramitación y por supuesto mantenerlo durante la ela-

boración del estatuto. La ley es breve y tiene que ser así, pero el estatuto no se va a elaborar con nocturnidad, una cosa es que la Cámara esté disuelta y otra que no haya una participación real de todos en su elaboración y un periodo de consultas importante. Igual que pongo eso por delante, quiero agradecer, reconocer a los grupos que han expresado su voluntad de que si todo sucede como esperan que suceda puedan dar un voto favorable desde esta posición de partida. Esperemos que podamos plasmarla como hicimos en 1995 con aquel acuerdo que fue decisivo para la historia de El Prado, era entonces ministra la señora Alborch y no fue un pacto de silencio como a veces nos ha dicho el señor Alcaraz, sino sencillamente un proyecto común que ha sido importante para la vida del museo y que ahora entre todos deberíamos intentar reconstruir.

Por el texto de la enmienda y por las palabras de los dos portavoces que más se han opuesto —que se han opuesto realmente al texto— podemos ver que hay una serie de objeciones. Son múltiples pero yo diría que lo que les preocupa es el carácter público del museo, mantenerlo y garantizarlo y que eso el nuevo marco no lo haga. Les preocupa especialmente, creo que lo ha dicho el señor Alcaraz pero también el señor Mardones, que el proyecto científico-artístico se diluya en un marco más amplio pues parece que hoy hay una demanda social de arropar este núcleo con una serie de actividades. Eso a ustedes les preocupa y también les preocupa por supuesto el aspecto laboral, lo han dicho tres de sus formaciones. Yo no voy a repasar el proyecto aquí, no voy a ir punto a punto porque la ministra antes que yo lo ha hecho perfectamente; yo lo haría mucho peor y además más aturulladamente. La ministra ha sido el verdadero motor del proyecto junto con —y sé que no les va a gustar— el presidente del Gobierno, que ha colaborado muy directamente, y me parecería injusto no decirlo, con el patronato y con la dirección de este museo. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Contaba con que dijeran esto, pero me parece de justicia reconocerlo. **(Rumores.)**

Voy a dar un repaso a los grandes ejes, para responder a la enmienda a la totalidad y a la posición expuesta por el señor Mardones. Se hace, como ha dicho el señor Guardans, un nuevo traje, un nuevo marco jurídico, administrativo y económico, porque es necesario para un Prado ampliado, para un Prado que va a tener el doble de espacio, el doble de visitantes, el doble de presupuesto y que, además, tiene que desempeñar unas funciones sociales que cada día la sociedad demanda más. Ahora bien, este traje jurídico está perfectamente encajado en la disposición décima de la LOFAGE; en cuanto a los términos contractuales, en la Ley de contratos de las administraciones públicas; en cuanto a la gestión económica, en la Ley general presupuestaria; naturalmente, en todas las leyes que rigen nuestro patrimonio histórico-artístico, y, por supuesto, sujeto absolutamente a los controles de la Intervención y del Tribunal de Cuentas. El carácter público es absoluto, los controles públicos son absolutos, pero es un proyecto más flexible. Una vez dicho que el carácter público es indiscutible, gustará una redacción u otra, lo que no es discutible es el carácter público, que se mantiene al cien por cien.

A otro de los ejes importantes de este proyecto se refiere el Grupo Izquierda Unida en su enmienda, porque, como dijo ayer el señor Alcaraz, que les parece que se convierte en un centro comercial. Señor Alcaraz, esta simplificación casi no es digna de usted. ¿Ha visto los espacios comerciales que tiene ahora el Museo del Prado y ve lo que ofrecen los demás museos? Esta es una parte completamente accesoria pero muy importante y decir esto es realmente indigno de una persona de su finura parlamentaria.

El proyecto científico, artístico, investigador, el proyecto que abarca a conservadores, restauradores, investigadores, que abarca el enriquecimiento de las colecciones y su exhibición, ése, es el núcleo del museo y el núcleo de este proyecto. El museo es una organización al servicio de una pinacoteca, no es otra cosa y, desde luego, no es lo contrario. Ahora bien, ese equipo de los conservadores, los restauradores, la dirección, está remando y dedicando sus energías a salvar obstáculos que hoy se pueden salvar cambiando el marco jurídico. Señorías, están haciendo un trabajo excelente, pero démosles los instrumentos que nos piden, además de darles las gracias por el trabajo que están llevando a cabo hasta ahora.

Otra cuestión importante es lo que arropa a este núcleo. A este núcleo lo arropan una serie de actividades y de servicios que hoy se demandan de un museo. La función social de un museo, de éste y de todos, todos están sufriendo este proceso, es una función casi nueva pero creciente. Lo que son exposiciones, proyectos pedagógicos, publicaciones, y en el ámbito de los servicios hablemos de la biblioteca o los horarios de apertura, hoy, señorías, son imposibles con el marco actual, realmente imposibles, aunque vuelven a ser salvables de una manera verdaderamente milagrosa. Hoy no se puede hacer un curso por el museo. Las exposiciones, la de Manet que venga, la de Tiziano que se ha cerrado ahora, son como un milagro. Entonces, demos los instrumentos para que las energías se vuelquen hacia esta actividad y estos servicios. Señorías, como ejemplo de servicios, citemos que el museo se está abriendo ahora los festivos por la tarde y los domingos. Esto ha sido una labor de titanes, hecha con la voluntad de un personal y entro ahora en el capítulo de personal, que realmente ha puesto de su parte mucho más de lo que su relación laboral les exige. Ha sido gracias a ese esfuerzo de este personal, cuyo estatuto ahora se racionaliza, donde conviven casi 20 cuerpos, con multiplicidad de situaciones laborales, que está poniendo mucho más de lo que debieran. ¿Por qué el dar la racionalidad

más la facultad de elegir más la capacidad transitoria al que lo quiera puede ser algo negativo?

Por último, señorías, les preocupa a ustedes el marco económico y financiero. Pues bien, además de decir que está perfectamente controlado, sujeto a todos los controles, igual que hasta ahora, les tengo que anunciar que se duplicarán los presupuestos públicos y que se duplicarán los presupuestos propios. Tengan en cuenta que hoy el 50 por ciento de los visitantes del museo acceden a él de forma gratuita y esto hay que ampliarlo no hay que reducirlo, pero hay que recabar el dinero de la sociedad, señorías. *La condesa de Chinchón* se ha comprado en parte gracias a un legado; el palacio de los Águila, en Ávila, que será el núcleo de descentralización de este museo, se está arreglando por acuerdo con una entidad financiera; otra entidad financiera pone más de 4 millones de euros, que ya es poner, y ustedes dicen que desconfían. Hay que dar todos estos medios y nos sorprende mucho que a ustedes eso les inspire el menor recelo.

Quiero terminar diciendo sencillamente que creo que —como otras veces en esta Cámara, no es el primer cambio del marco legislativo que se ha traído aquí— es un honor, y esperamos que todos podamos estar de acuerdo en ello, ayudar a que el museo se dote de los instrumentos que necesite. Para cada uno de los diputados, para este Gobierno y, desde luego para mí misma, es un honor poder colaborar en ello y haremos todos los esfuerzos para que podamos tener su voto favorable al final de la tramitación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (Continuación.)

— PROYECTO DE LEY GENERAL DE SUBVENCIONES. (Número de expediente 121/000163.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación de las enmiendas y el dictamen de Comisión del proyecto de ley general de Subvenciones. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las firmadas por la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 22; en contra, 168; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas firmadas por el señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 11; en contra, 178; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 20; en contra, 170; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 19; en contra, 173; abstenciones, 92.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 15; en contra, 169; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las enmiendas números 7, 10, 12, 13, 14 y 30.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 15; en contra, 169; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 19; en contra, 166; abstenciones, 98.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

En primer lugar, las enmiendas números 154 bis, 156, 161, 162, 166, 169, 172 a 174, 176, 179 y 183.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 16; en contra, 172; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 20; en contra, 170; abstenciones, 97.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 97; en contra, 182; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

A continuación votamos el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 168; en contra, 120.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DEBATES DE TOTALIDAD DE CONVENIOS INTERNACIONALES (Continuación.)

— CANJE DE NOTAS DE FECHAS 13 Y 14 DE ABRIL DE 2003, ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE KUWAIT CONSTITUTIVO DE ACUERDO SOBRE EL ESTATUTO DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN KUWAIT. (Número de expediente 110/000266.) (Continuación.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la votación del canje de notas de fechas 13 y 14 de abril de 2003, entre el Reino de España y el Estado de Kuwait constitutivo de Acuerdo sobre el estatuto de las Fuerzas Armadas españolas en Kuwait.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que supone la denegación de la autorización del referido canje de notas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 10; en contra, 274; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (Continuación.)

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO. (Número de expediente 121/000170.) (Continuación.)

La señora **PRESIDENTA:** A continuación sometemos a votación la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al proyecto de ley reguladora del Museo Nacional del Prado.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor 11; en contra, 177; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

AVOCACIÓN POR EL PLENO

— PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO.

La señora **PRESIDENTA:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley reguladora del Museo Nacional del Prado. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de avocación.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (Continuación).

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 35/1988, DE 22 DE NOVIEMBRE, SOBRE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. (Número de expediente 121/000171.)

La señora **PRESIDENTA:** Debate de totalidad de iniciativas legislativas. Debate de totalidad del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con los debates, por lo que les ruego que intenten abandonar el hemiciclo aquellos que lo vayan a hacer de la forma más rápida y silenciosa posible. **(Pausa.)**

Para la presentación del referido proyecto de ley, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, la modificación de la Ley de reproducción humana asistida es ante todo, si me lo permiten, un ejercicio de responsabilidad; de responsabilidad porque nuestra sociedad demanda a los poderes públicos que resolvamos los problemas reales de los ciudadanos; de responsabilidad porque lo que hoy debatimos no es un tema baladí; se refiere a algo que afecta de lleno a la salud de las personas. Creo que el Gobierno ha hecho un ejercicio de responsabilidad, ha analizado con detalle la situación, ha consultado a expertos, ha encargado estudios y ha presentado una reforma equilibrada, respetuosa con el carácter plural de nuestra sociedad y con los legítimos intereses de todos. Y todos estamos de acuerdo en que es necesario reformar la Ley de reproducción humana asistida. La Comisión nacional de reproducción humana asistida así lo ha dicho, el Comité asesor de ética de ciencia y tecnología, las sociedades científicas, todos coinciden en esta necesidad.

El segundo aspecto, señorías, que me gustaría destacar es si esta propuesta mejora la situación existente. De nuevo tengo que afirmar que sí y que así lo cree la Comisión de reproducción humana asistida, que una semana antes de que lo aprobara el Gobierno «valoró de forma muy positiva la iniciativa del proyecto presentado». Así lo cree el sentir mayoritario de la sociedad, si hacemos caso a lo que nos manifiestan estudios de prestigio realizados recientemente o a lo que recogen los propios medios de comunicación. Así lo han manifestado personas tan poco sospechosas de ser aliadas del Gobierno como el propio portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Ciencia y Tecnología, que consideró un día después de aprobar el proyecto el Gobierno que era un paso adelante. La reforma era necesaria y se trata, de verdad, de un paso adelante.

¿Realmente está justificada una enmienda a la totalidad como la que debatimos hoy? ¿Tal vez —y este es el tercer objeto del debate de hoy— hay textos alternativos mejores? Sinceramente, señorías, en este caso les digo que no, independientemente de que el texto que hoy presenta la oposición recoja muchos de los aspectos de nuestra propuesta, lo que no ocurría por cierto con la proposición de ley que presentaron el año pasado. Hay cosas con las que no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo, señorías, con que se obvie el contenido del Convenio de Oviedo, en el sentido de no arbitrar los mecanismos que impidan que se puedan generar embriones cuyo fin único sea la investigación. No estoy de acuerdo con que, contrariamente a lo que proclama la Ley de cohesión y calidad, pueda haber 17 regulaciones de la investigación con embriones, especialmente en un ámbito en el que la cooperación y el esfuerzo conjunto es imprescindible. La investigación biomédica en España tiene que basarse en la coordinación de nuestros investigadores mediante redes que permitan avanzar más rápidamente hacia la consecución de resultados. No estoy de acuerdo con mirar hacia otro lado cuando hay todos los días decenas de miles de embriones congelados y todos los días se generan embriones congelados. Esto no es lo más normal, o así no les parece a los países de nuestro entorno. Además, mi obligación como responsable sanitaria es velar por la salud de los ciudadanos, es garantizar que las terapias para la infertilidad y las técnicas de fecundación in vitro no entrañen riesgos y cumplan el objetivo de facilitar una maternidad sin riesgos para aquellas mujeres, aquellas parejas que no puedan lograrla por problemas de infertilidad. En definitiva, creo que esta reforma es necesaria, que se trata de un paso adelante y que afronta los problemas generados y no resueltos.

¿Cuáles son los objetivos de la reforma? La norma que hoy presentamos está dirigida a incrementar la salud de nuestros ciudadanos y tiene dos principales objetivos. El primer objetivo es evitar las gestaciones múltiples y mejorar cada una de las fases del proceso de reproducción asistida. Así, sin disminuir un ápice la eficacia de las técnicas, se incrementará el número de nacidos vivos sanos, se disminuirá el riesgo para las madres y se evitará la acumulación de embriones congelados. El segundo objetivo es resolver el problema de la actual acumulación de embriones crioconservados, dando una solución ética y abierta a nuevas líneas de investigación que contribuyan a aliviar el sufrimiento y a mejorar la salud de muchos miles de enfermos que hasta la fecha no tienen una solución definitiva a sus padecimientos y que ojalá la investigación pueda descubrir que se pueden curar.

En relación con el primero de los objetivos, a ese tan importante de las gestaciones múltiples de los nacidos vivos, conviene recordarles a ustedes sólo algunos datos que son muy clarificadores, que son los problemas que originan los embarazos múltiples. Los embarazos múltiples están asociados a mayores riesgos para la salud de la madre y de los hijos. El número de prematuros pasa del 9 por ciento en embarazos simples —y digo del 9— al 44 por ciento en los dobles y al 91 por ciento en los triples. Los embarazos múltiples incrementan la mortalidad perinatal, pasando esta del 9,1 por mil en los embarazos simples, al 25,4 por mil en los dobles y al 42 por mil en los triples.

Simultáneamente a estos problemas sanitarios, que son los que más nos preocupan, los embarazos múltiples suponen un elevado coste personal y también social. Centrándonos en España, alrededor de un 20 por ciento de parejas tienen problemas de infertilidad, como consecuencia de ello, cada vez son más demandadas las técnicas de reproducción humana asistida. La tasa de partos múltiples se ha ido incrementando paralelamente a la utilización de técnicas de reproducción asistida. Según los últimos datos disponibles sobre la fecundación in vitro, las tasas de embarazos y partos múltiples registradas en España son muy superiores a las deseables. Les voy a dar algunos datos. Nuestro país, con un 32,9 por ciento de partos múltiples en relación con las técnicas de FIV, se desmarca de los países de nuestro entorno. Por ejemplo, Finlandia alcanza tasas del 24,6; Suiza, del 24,7; Francia, del 25,1; Reino Unido, del 25,4; Grecia, del 25,9, y Rusia, del 26,7. Es especialmente llamativa la tasa de partos triples, que en España es de un 5 por ciento del total de partos, y la de cuádruples, que es de un 0,2 por ciento. La tasa de partos múltiples está relacionada con el número de embriones que se transfieren.

Hasta el momento, España se ha situado entre los países europeos que mayor número de embriones transfiere por ciclo. Según los últimos datos ofrecidos por la Sociedad Europea de Reproducción Humana relativos al año 1999, en el 30 por ciento de los ciclos que se realizaron en España se transfirieron cuatro o más embriones, mientras en países como Finlandia, Suecia o Alemania nunca se llegan a transferir más de tres embriones. Las diferencias entre las tasas de partos múltiples están íntimamente relacionadas con la legislación de cada Estado. Los países cuyas legislaciones restringen el número de embriones que se pueden transferir en cada ciclo, siempre por debajo de tres, apenas tienen partos triples, como dice el sentido común, ni ninguno cuádruple, como también dice el sentido común. Por el contrario, los países que como España han estado transfiriendo un número medio elevado de embriones por ciclo registran tasas de partos múltiples superiores a la media. La práctica de las técnicas de reproducción humana en nuestro país debe atender a este importante reto, que es la reducción de las elevadas tasas de embarazos y partos múltiples.

Con relación al primero de los objetivos que le señalaba de nuestro proyecto, es decir, incrementar el número de nacidos vivos y sanos, disminuir el riesgo para las madres y evitar la acumulación excesiva de embriones, resulta imprescindible referirnos también a la calidad de las técnicas de reproducción humana asistida. Los niveles de calidad a la hora de abordar las técnicas de reproducción asistida varían considerablemente. El importante avance que se ha experimentado en los últimos años no se recoge de idéntica forma ni en todos los países, ni tampoco dentro de los mismos países, ni dentro de los mismos centros. Ante la misma patología de una pareja, señorías, no se adoptan siempre los mismos criterios sobre el número de embriones a fecundar y a transferir. En este sentido, es imprescindible adecuar cada uno de los pasos del proceso de reproducción asistida a los mejores niveles de conocimiento, con el objeto de obtener los mejores resultados en salud, tanto para la madre como para el futuro hijo, evitando la reducción embrionaria y la generación de embriones supernumerarios. Los procedimientos terapéuticos han de adaptarse a sus mejores prácticas y ajustarse y tener en cuenta la evidencia científica. El número de embriones que se pueden transferir en cada ciclo y el número de ovocitos que es necesario fecundar para que la pareja pueda haber realizado su proyecto reproductivo no puede dejarse en el escenario de la intención o la consideración individual porque en ese caso estaríamos exactamente en la misma situación en la que nos encontramos ahora, con una de las tasas de partos múltiples más altas de los países de nuestro entorno y con todos los riesgos que para la salud en esta circunstancia lleva para madres y para hijos, así como la constante generación de embriones supernumerarios. Una de las condiciones que más ha incrementado la calidad en todos los procedimientos tanto diagnósticos como terapéuticos es protocolización, es decir, la elaboración por parte de expertos de las normas de actuación que han de llevarse a cabo ante un problema de salud. Las técnicas de reproducción asistida no pueden ser ajenas a esto. Estas técnicas tienen que ajustarse a lo que dicen los científicos y los expertos: mejorar la calidad, la seguridad y la eficacia de las técnicas de FIV no es ningún caso o uso regresivo; regresivo es seguir permitiendo que pase lo que está pasando. Tenemos que tener en cuenta que las tasas se están elevando, que los embarazos múltiples, el número de niños prematuros y la mortalidad perinatal asociada a la FIV es hoy una realidad.

Nuestro proyecto, señorías, entiende que los científicos tienen que decir y tienen que protocolizar la atención, y así lo entienden instituciones tan prestigiosas como el NICE británico, que recientemente ha publicado una primera propuesta de protocolización de las técnicas de reproducción humana asistida. También en Francia ha quedado plasmada esta preocupación y han regulado las buenas prácticas en reproducción humana asistida, limitando la transferencia de embriones a dos y limitando la fecundación a tres ovocitos en los casos en que la pareja no asuma los compromisos de la crioconservación, vía que por cierto está aprobada hace varios años.

Nuestro proyecto, señorías, camina en esa dirección establece unos límites máximos por ciclo a la transferencia de embriones y a la fecundación de ovocitos. Junto a estos límites generales prevé que la Comisión nacional de reproducción humana asistida elabore un protocolo que regule el número de embriones que se deben fecundar y transferir, de acuerdo con las diferentes tipologías fisiopatológicas de la pareja. Permítame que insista, serán los expertos más prestigiosos, que afortunadamente forman parte de la Comisión de reproducción asistida, los que, después de analizar con detalle la evidencia científica, establecerán las diferentes tipologías fisiopatológicas con precisión sobre el número de embriones a fecundar y a transferir. Esta es una garantía esencial si queremos avanzar en la calidad de las técnicas. Por eso, nuestra propuesta no sólo no reduce la eficacia de la fecundación in vitro sino que, al incorporar a través del protocolo el estado más actual la ciencia, va a suponer sin duda un estímulo para la mejora de todos los profesionales. Así lo han entendido muchas asociaciones de pacientes con las que hemos tenido ocasión de reunirnos, que han demostrado una actitud constructiva en todo momento y que comparten con nosotros este objetivo de avanzar en la calidad.

En los casos en los que haya que crioconservar embriones sobrantes, se hará por un plazo equivalente a la vida fértil de la mujer, solicitándose a los progenitores la firma de un compromiso de responsabilidad sobre sus embriones. Además, y por coherencia con el principio establecido en el Convenio de Oviedo, por el que se prohibe «el que puedan generarse embriones con fines de investigación», la ley establece con claridad que el destino de los embriones supernumerarios será el de ser transferidos a su madre o ser donados con fines reproductivos a otras parejas. Éstas son las disposiciones que se incorporan a nuestro proyecto para cumplir el primer objetivo que enuncié al principio: mejorar las tasas actuales de nacidos vivos, evitando gestaciones múltiples y la generación de embriones supernumerarios. Éstos, señorías, son los retos que tenemos pendientes y a los que la reforma va a dar solución. La ley es respetuosa con la eficacia, porque protocolizar, señorías, no es limitar, protocolizar es atenerse a la mejor evidencia científica.

Sin embargo, nada de esto sería suficientemente positivo si no tomáramos en cuenta el acceso a las técnicas de FIV. Por ello, como desarrollo la Ley de cohesión y calidad, se está procediendo ya a aprobar la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, que va a garantizar una cobertura pública con garantías de seguridad, calidad y tiempo a todos los ciudadanos que lo precisen, incorporando las técnicas más eficaces, según la evidencia científica disponible. Quiero anunciarles que antes de que termine la legislatura todas las parejas que tengan que realizar tratamiento de FIV tendrán asegurado un tiempo de espera uniforme en todo el territorio nacional y una forma de acceso a estas técnicas. No tengan duda de que el Gobierno tiene la firme determinación de que todas aquellas personas que lo necesiten van a tener acceso a una reproducción asistida de calidad.

El segundo objetivo de esta ley, señorías, señora presidenta, es resolver el problema de la actual acumulación de embriones, dando una solución ética y abierta a nuevas líneas de investigación. Desde hace años se había estimado ya que en España existían 40.000 embriones congelados. Recientemente un único centro de FIV nos informaba públicamente de que ésta era la cifra de embriones crioconservados en un solo banco, en su banco, a partir de los cuales estimaba que en la actualidad podría haber más de 200.000 embriones crioconservados, muchos de los cuales no tienen ninguna posibilidad de ser utilizados para el fin por el que fueron generados en la ley vigente. El origen de este problema se encuentra en que la Ley de reproducción humana asistida no establecía ningún límite al número de óvulos que se podían fecundar ni embriones que se podían transferir, tan sólo establecía un mandato genérico a que se transfiera el número más adecuado de una forma imprecisa que, por cierto, se vuelve a proponer en la enmienda que hoy debatimos. En concreto, se señala que se transferirán «el número adecuado para asegurar razonablemente el embarazo». Muchos nos hemos preguntado qué ha ocurrido para que en España existan 200.000 embriones, según dicen los expertos, haciéndose 8.000 ciclos al año, mientras que otros países, como Estados Unidos, realizando diez veces más ciclos, tienen una cifra de embriones crioconservados que no llegan ni a un tercio de la que tenemos nosotros. Y no les digo las cifras que tienen los países europeos. Asimismo, la ley no establecía cuál sería el destino de los embriones no transferidos transcurridos los cinco años. Ambas deficiencias de la norma, unido a una práctica clínica compleja, han llevado a la acumulación de ese número que les he señalado de embriones según recogen los expertos, que constituye, en palabras de la Comisión nacional de reproducción humana asistida, «un grave problema de responsabilidad social».

¿Y cuáles son nuestros horizontes en la investigación? En paralelo con la presencia del problema de la acumulación de embriones que les he señalado, para los que se venía reclamando una solución, ha surgido un nuevo fenómeno: el desarrollo de la investigación celular, que de una forma indirecta ha acabado convergiendo con el debate del destino de los embriones crioconservados. Desde que en 1988 se produjeran los primeros descubrimientos en materia de las células troncales se está produciendo una intensa actividad investigadora a nivel mundial para explorar el potencial que dichas células tienen de cara al tratamiento y curación de enfermedades tales como el parkinson o la diabetes o distintas afecciones cardiovasculares. Según algunos, podríamos estar ante una nueva forma de hacer medicina, que podría transformar en algunos años el modo en que los médicos abordamos muchas patologías. En estos años se han producido avances importantes en la regeneración de células de tipo cardiovascular, sanguíneo, pancreático o neuronal a partir de células troncales adultas, de médula ósea y de cordón umbilical. Asimismo, se están produciendo avances importantes en el campo de las células troncales

embrionarias, que están abriendo muchas expectativas para la investigación básica farmacológica y eventualmente terapéutica.

Señorías, les voy a dar algunos datos. En la convocatoria de redes temáticas para 2003 se han aprobado en España dos redes de centros y tres redes de grupos relacionados con la investigación en células madre. En este momento están trabajando profesionales del ámbito de la investigación básica y de la investigación clínica en la Facultad de Medicina de Valladolid, en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, en la Comunidad de Madrid, donde participan profesionales de toda España con proyectos tan relevantes como, por ejemplo, la influencia del fluido cerebroespinal embrionario en el comportamiento de las células del sistema nervioso central, o como, por ejemplo, la sangre del cordón umbilical como fuente alogénica de células madre o —cómo no decirlo— ese importante proyecto sobre la insulina prepancreática y extrapancreática, la regulación del promotor embrionario y las funciones de las células madre. Señorías, en este momento en nuestro país hay grupos que están investigando ya con una dotación económica en las redes temáticas de investigación cooperativa en el ámbito de las células troncales adultas.

Después de un primer momento y para abordar todas estas cuestiones que les he señalado, el Gobierno hizo un llamamiento a la prudencia y al análisis riguroso de la realidad científica y de las implicaciones éticas, recordando que no era momento para hacer política con minúsculas, hacer política con la salud de los ciudadanos, ni crear falsas expectativas sobre unas líneas de investigación que eran incipientes. Nuestra actitud ha sido la de consultar a los expertos para conocer cuál era el estado de la ciencia y las implicaciones sanitarias y éticas de las distintas alternativas. Hemos valorado el estado de situación de los distintos países del mundo. Hemos visto la legislación. Hemos visto los problemas que tienen todos y cada uno de ellos. Nos hemos reunido con sociedades científicas nacionales e internacionales y con equipos de otros ministerios de otros países. Y surgió la necesidad de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología también encargara un informe al Comité asesor de ética de ciencia y tecnología, y de que se llevaran y analizaran o se actualizaran los dos importantes informes de la Comisión nacional de reproducción humana asistida; comisión que, por cierto, se creó 11 años después de ser aprobada la Ley de reproducción humana asistida.

Los expertos de la Comisión nacional de reproducción, junto a quienes han trabajado en el Comité de ética de ciencia y tecnología han recomendado el modo de abordar el destino de los embriones crioconservados que fundamentan el proyecto de ley que hoy estamos defendiendo. En concreto, en los informes de ambas comisiones se recomendaba de forma expresa lo siguiente: Primero, modificar la legislación actual con el fin de reducir al máximo el número de embriones supernumerarios mediante la firma de un formulario de responsabilidad antes de iniciar el tratamiento. Segundo, condicionar el inicio de un nuevo ciclo a la existencia de embriones crioconservados de la pareja en otro centro. Tercero, posibilitar su donación con fines reproductivos. Cuarto, permitir la investigación bajo unas estrictas normas de control en los casos en los que no se produjera la transferencia del embrión y como alternativa a su descongelación, destinando las células obtenidas al desarrollo de líneas celulares con fines potencialmente terapéuticos, con el objeto de intentar avanzar en la resolución de importantes problemas de salud. En último lugar, solicitar el consentimiento informado de los progenitores y evitar el carácter lucrativo de los proyectos y centrar su objetivo en la reducción del sufrimiento humano. Todas estas recomendaciones las recoge el proyecto de ley.

Por el contrario, si se me permite, la alternativa que hoy debatimos no incluye el compromiso de responsabilidad sobre los embriones generados ni condiciona el inicio de un nuevo ciclo a la existencia de embriones crioconservados de la misma mujer ni tampoco propone la investigación como alternativa a la destrucción para los actualmente congelados. En este sentido, el proyecto de ley establece que serán las parejas progenitoras las que, mediante consentimiento informado, determinarán el destino de los embriones supernumerarios que hayan sido crioconservados hasta la fecha de entrada en vigor de la reforma, pudiendo elegir entre mantener el estado de crioconservación hasta que le sean transferidos, donarlos con fines reproductivos a otras parejas, permitir que el material biológico obtenido tras la descongelación pueda ser utilizado con fines de investigación u optar por su descongelación sin otro fin. En aquellos embriones que no vayan a ser transferidos o donados a otras parejas y cuya única alternativa sea su descongelación, se permite la opción de utilizar sus células para la investigación. El proyecto de ley es en este punto, como en toda la reforma, respetuoso con el embrión, no permitiendo su manipulación, abre la posibilidad de utilizar el material biológico obtenido en el momento de la descongelación. El contenido ético de esta alternativa se basa, a juicio de los expertos, en el paralelismo que existe entre la situación del embrión congelado que no puede ser transferido ni donado y la del enfermo irreversible que depende de unos medios extraordinarios para seguir viviendo. La descongelación del embrión se plantea como una situación similar a retirar dichos medios extraordinarios y la obtención de células como la extracción de órganos para trasplantes. Sólo se permite el uso de las células de los embriones actualmente conservados, lo que no se permite es que se puedan generar embriones ad hoc para la investigación, como dice y recoge el Convenio de Oviedo. Además se ponen los medios posibles para que no vuelvan a acumularse embriones en el futuro. La propuesta del Gobierno, señorías, quiere dejar margen para la

investigación, salvaguardando el respeto que nuestro ordenamiento jurídico otorga al embrión, que el Tribunal Constitucional considera como un bien singular digno de protección.

Otro aspecto importante de la reforma es la prohibición de comercializar el material celular que pudiera obtenerse, que será tratado según los mismos principios que rigen el uso de células y tejidos de origen humano destinados a trasplantes. Quiero recordarles en relación con este punto dos hechos: el primero, que la mayoría de las líneas celulares de origen embrionario que existen actualmente en el mundo son objeto de patentes comerciales y restringen considerablemente el uso que pueden recibir por los investigadores, y el segundo, que el propio Convenio de Oviedo dice lo siguiente: ni el cuerpo humano ni sus partes pueden ser objeto de lucro comercial. Por coherencia con este principio, para mantener el acceso universal a los beneficios terapéuticos que pudieran obtenerse de las líneas celulares y en contraposición con el texto que hoy debatimos, se mantiene la prohibición ya existente en la Ley 35/1988 a la comercialización, importación y exportación de embriones humanos y de sus células.

Para asegurar el cumplimiento de las condiciones del proyecto de ley para la investigación a la que me he referido, se crea un centro nacional de trasplantes y medicina regenerativa que se encargará de aplicar el proceso de descongelación de los embriones cuyas células vayan a ser objeto de investigación; un centro que, con el nuevo marco para la investigación biomédica que ha diseñado la Ley de cohesión, trabajará al servicio de los centros de investigación que haya en todo el país y buscando aunar esfuerzos, no dividirlos, a favor de los investigadores y de la investigación en España. Además, este nuevo centro se va a beneficiar de la experiencia tan positiva de la Organización Nacional de Trasplantes, que ha demostrado a lo largo de estos años lo que se puede llegar a hacer coordinando esfuerzos. En el nuevo centro se llevará un registro de centros de investigación autorizados, se creará un banco nacional de líneas celulares y una comisión de seguimiento y control de donación y utilización de células y tejidos. El centro se encargará también de asignar y controlar las líneas celulares que pudieran obtenerse para la investigación, así como de potenciar la investigación con células troncales adultas, de médula ósea y de cordón umbilical, que actualmente presentan, señorías, un perfil terapéutico muy interesante. En este sentido, como hasta ahora hemos hecho, el Gobierno seguirá aplicando las recomendaciones del Comité de ética de ciencia y tecnología y de la Comisión nacional de reproducción asistida. Según el informe del Comité de ética de ciencia y tecnología, las investigaciones con células troncales animales deben ser priorizadas cuando sus resultados sean directamente extrapolables a los que se puedan obtener con células humanas. Asimismo «considerando el gran potencial de las células troncales adultas humanas, el comité recomienda que se intensifique también la investigación en estos tipos celulares» y manifiesta también que la investigación con células troncales embrionarias pueden generar resultados potencialmente aplicables a la prevención o al tratamiento de enfermedades graves, que es lo también queremos potenciar. Tengo aquí que felicitar a los grupos de expertos que han trabajado en estos informes tan complejos y tan claros que están sirviendo a muchos países europeos para reflexionar y abordar reformas legislativas en todos ellos.

¿Cuáles son otras recomendaciones de los comités que se han tenido en cuenta? Quiero subrayar que con este proyecto se da cumplimiento también a aumentar el plazo de la crioconservación del semen hasta el momento que sea indicado por el donante, a ajustar la situación de la crioconservación de óvulos a los últimos avances de la técnica, en línea con el Real Decreto 120/2003, de 31 de enero, que aprobó el Gobierno, y se introduce la necesidad de que los centros de FIV cuenten con un seguro o instrumento equivalente para proteger a los embriones crioconservados hasta que sean transferidos. Nosotros hemos preferido seguir la recomendación de los científicos reunidos en la Comisión de reproducción humana asistida y realizar experiencias controladas sobre la congelación de ovocitos. Por el bien de los niños y por el bien de las madres, hasta que no esté garantizada la seguridad de las técnicas es preferible realizar experiencias controladas. El texto alternativo que se presenta es «autorizar la congelación de óvulos con fines de reproducción asistida» sin ningún tipo de garantías.

Termino ya, señorías, señora presidenta. Cuando el Gobierno abordó esta reforma se encontraba con un problema y un reto. El problema de un número muy elevado de partos múltiples asociados a decenas de miles de embriones congelados, y el reto de los nuevos horizontes que se abren a la medicina regenerativa. El Gobierno ha querido tratar ambas cuestiones como se merecen, con profundidad y con seriedad. No se trata de aprovechar la existencia de embriones congelados para llevar adelante nuevas líneas de investigación. Se trata de mucho más. Se trata de eso y también de ir a las causas y a las implicaciones últimas de estas cuestiones. Se trata de mejorar las técnicas de reproducción humana asistida porque la prevalencia de embarazos múltiples, como les he dicho, y la existencia de ese número de embriones congelados nos están diciendo que hay un amplio campo para mejorar. Y se trata de hacerlo como lo están haciendo los países serios, estableciendo protocolos elaborados con los mejores profesionales para dar garantías a los ciudadanos y que las parejas tengan asegurado el éxito de tener niños sanos. Tampoco la investigación se puede despachar, como se había venido haciendo hasta ahora, diciendo simplemente que se autorizan los proyectos que se realizan. Se trata de analizar el problema en toda su extensión, de mantener el

respeto que nuestro ordenamiento jurídico le otorga al embrión, de fijar las condiciones estrictas en que esta investigación se puede llevar a cabo, de crear las herramientas jurídicas que lo hacen posible y de aprovechar lo mejor de nuestro Sistema Nacional de Salud para que esta apuesta tenga resultados.

Señora presidenta, señorías, esta es la reforma que presenta el Gobierno. Es una solución rigurosa, responsable, respetuosa, ética y equilibrada. Es una solución rigurosa porque parte de las recomendaciones de los expertos y del análisis profundo de la realidad científica y jurídica nacional e internacional. Es una solución responsable porque reduce las gestaciones múltiples y evita la acumulación indiscriminada de embriones congelados, poniendo los medios para que con la colaboración de los médicos y los usuarios de las técnicas de reproducción asistida el problema no se vuelva a repetir. Es una solución respetuosa porque da a la pareja la última palabra sobre el destino de los embriones que se encuentran actualmente congelados. Es una solución ética porque no permite la manipulación de embriones e imposibilita el lucro en la utilización de las líneas celulares. También lo es porque se fundamenta sobre unos principios sólidos, como son que sólo se puede aceptar la generación de embriones humanos con fines reproductivos, según señala el Convenio de Oviedo, la propia Ley 35/1988 y el Código Penal, que el embrión humano no es una cosa sino una realidad con un valor singular que le hace merecedor de protección, como dice la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y que ni el cuerpo humano ni sus partes pueden ser objeto de lucro comercial, como dice el Convenio del Consejo de Europa de Oviedo sobre derechos humanos y biotecnología del consejo. Y es una solución equilibrada porque ha sido construida desde la búsqueda del consenso entre las diferentes posturas existentes ante cuestiones tan trascendentes como el respeto a la vida, el deseo de la fertilidad de las parejas y el respeto a la libertad de investigación en favor siempre de la salud humana. Por estos motivos me gustaría que esta ley llegase al final de su tramitación con la búsqueda de ese equilibrio, de esa seriedad, de ese respeto que se merecen sobre todo los ciudadanos. Por estos motivos quiero decirles, señorías, que espero contar con su colaboración para impulsar este proyecto porque, no lo duden, ha sido redactado trabajando y pensando únicamente en el bien general de los ciudadanos. Espero que lo hayamos conseguido. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad con texto alternativo sobre la modificación de la Ley de reproducción asistida que presenta el Grupo Socialista. En primer lugar, quiero decir a la ministra que nos alegra que haya tenido tanta atención sobre el texto alternativo —una parte de su intervención ha ido dirigida a él—, nos alegra que despierte ese interés en el Gobierno lo que planteamos los socialistas. Me parece estupendo. Dicho esto, usted hace unas preguntas. Habla usted de responsabilidad y de consenso. Respecto al consenso, usted no se ha sentado con nosotros ni tampoco su grupo —en términos políticos—, sentado de verdad, es decir, con papeles para plantear la posibilidad de acercar posiciones. A ver si es posible que a lo largo de esta tramitación podamos llegar a un consenso o al menos acercar posiciones.

La enmienda a la totalidad la presentamos por varios motivos. Podemos decir que llega con retraso. Hace tres años, tres, la Comisión nacional de reproducción humana asistida en su segundo informe ya pedía la investigación con una serie de condiciones con estas células troncales embrionarias, provenientes de embriones sobrantes de la fecundación *in vitro.* Es una ley que tiene imprecisiones, errores, como todas, y que es insuficiente, pero estos no son los motivos fundamentales por los que hemos presentado una enmienda a la totalidad. Todo ello puede ser subsanable —espero— en la tramitación, pero hay algunos aspectos que hacen que esta ley no sea un cauce para las investigaciones o para la medicina reproductiva, sino que a veces se convierta en un dicho.

A lo largo de esta legislatura nosotros hemos mantenido una posición en mi opinión moderada pero firme. Moderada en el sentido de que hemos intentado acotar cómo podíamos extraer esas células madre embrionarias; hemos dejado aparcado un debate al que no renunciamos, que es el de la transferencia nuclear, y nos hemos centrado en los embriones sobrantes de la fecundación *in vitro.* Hemos actuado con moderación pero firmemente. Hemos tenido muchas iniciativas, más de una treintena. Hemos traído aquí proposiciones de ley que en el fondo caminaban en la misma dirección que una parte de lo que la ministra ha reflejado ahí. Nos comprometemos a mantener esta moderación y esta firmeza en el trámite parlamentario que siga a esta enmienda a la totalidad, pero sinceramente también queremos decirle que la vemos con poco espacio. Yo comprendo que usted puede tener sus dificultades. Evidentemente usted está en un equilibrio inestable e intenta justificarlo todo con equilibrios. Espero que ese equilibrio inestable se convierta en estable, aquí está la mano del Grupo Socialista para avanzar, si somos capaces de ponernos de acuerdo en algunos aspectos, y conseguir algo que beneficie a la sociedad. Tiene nuestro

compromiso si de verdad hay un diálogo democrático poniendo las cartas encima de la mesa.

En cuanto a la investigación, ¿qué nos separa de lo que hay en el proyecto? Lo que podíamos denominar una discriminación injustificable. El proyecto de ley permite la investigación con células troncales embrionarias de embriones sobrantes actuales antes de la ley, pero no la permite con aquellos preembriones después de aplicar la ley. Además, una cosa es que estemos todos de acuerdo en que hay que reducir el número de preembriones, nosotros lo estamos, pero ¿me puede explicar cuál es la razón para que con unos preembriones ya existentes se pueda investigar y con los de después no? ¿No cree que es absolutamente ilógico? ¿No cree que es un doble rasero ético y moral con respecto a esos preembriones? No es de sentido común. Realmente es una ley de punto final de investigación con preembriones sobrantes. No parece que sea lógico que los que existen ya puedan usarse para investigación en determinadas condiciones y no aquellos que van a crearse, porque va a seguir habiendo un stock por mucho que queramos disminuirlo, serán menos pero lo va a haber, y lo recoge el proyecto de ley. Además, llegamos a una situación más absurda cuando usted obliga —entre comillas— a que los nuevos se cedan para reproducción. Usted sabe que no va a poder obligar a los progenitores —que tienen esa libertad— a que donen esos preembriones sobrantes. Hay parejas o mujeres que no quieren que los preembriones formados a partir de sus gametos puedan dar lugar al nacimiento de un nuevo ser en el seno de otra pareja. ¿Qué hacemos con esos embriones que no son cedidos, que no son donados para reproducción? Los dejamos en un limbo jurídico. Ustedes no permiten que se investigue con ellos. Si no los quieren ceder para reproducción y tampoco se presenta en el proyecto de ley la alternativa de, llamémosle así, la descongelación, ¿qué hacemos con ellos? Con el paso del tiempo, volveremos a tener el mismo problema que tenemos ahora con mayor o menor número de preembriones. Me parece tan ilógico, de tan poco sentido común, que merece la pena que lo tratemos y que lo hagamos con absoluto rigor. Yo no encuentro ninguna justificación a esto. No hay embriones de primera y de segunda, embriones viejos y embriones nuevos. Tratémosles igual y, si pensamos que la investigación es buena para la sociedad y la permitimos, permitamos también esa investigación con los nuevos preembriones que se crean, aunque coincidamos en que hay que disminuir ese número de preembriones.

La segunda cuestión importante tiene que ver con la medicina reproductiva. Usted decía que el portavoz socialista de la Comisión de Ciencia y Tecnología —refiriéndose a mi persona— había dicho que este proyecto de ley era un paso adelante. Lo dije y lo digo, pero pasó una cosa, que usted tuvo una tremenda habilidad mediática y presentó en el frontispicio de su intervención en la rueda de prensa un titular que es magnífico: En España se va a permitir investigar con células madre embrionarias. ¿Cómo no voy a estar de acuerdo si mi grupo está peleando por eso toda esta legislatura? Pero usted no dijo la otra parte. Dijo: Sí, vamos a poder investigar con esto, pero no dijo las limitaciones ni dijo lo que a nuestro modo de ver ocurre con la redacción del proyecto de ley: que la medicina reproductiva en nuestro país retrocede. Es decir, usted avanza por un lado, da un paso adelante, pero da dos pasos atrás por otro. ¿Por qué digo esto? Porque usted hablaba de tres preembriones a transferir y, posteriormente, en el artículo 4.3 dice que sólo permitirá fecundar tres ovocitos. Todo el mundo sabe que la fecundación de tres ovocitos no lleva a la consecución de tres preembriones. Si se permiten tres preembriones, ¿por qué vamos a limitar el número de ovocitos si resulta que las recomendaciones de la Comisión nacional de reproducción humana asistida dicen que no es beneficioso cifrar en números? ¿Qué decimos nosotros? Nosotros decimos que hay que favorecer a la pareja o a la mujer sola con la obtención del mayor éxito posible en la consecución de su proyecto reproductivo, y añadimos —figura así y creo que usted no lo ha dicho—: procurando la disminución de las gestaciones múltiples. Claro que asumimos también este aspecto, pero creemos que tenemos que tener en cuenta el proyecto reproductivo, la situación clínica de la pareja, la opinión médica y las condiciones científicas. Y yo le hago una pregunta: ¿quién puede garantizar que fecundando tres ovocitos se van a conseguir tres preembriones viables adecuados para transferencia? ¿Lo puede hacer usted? No, no lo puede asegurar nadie y la estadística muestra que no es así. Ya no es que lo diga el Grupo Parlamentario Socialista; hay montones de sociedades de fertilidad, sociedades de obstetricia y ginecología, de andrología, ASEBIR, etcétera, que lo están planteando. Usted misma parece que ha creado una subcomisión, dentro de la Comisión de reproducción humana asistida, para intentar arreglar este asunto que genera un problema de difícil acuerdo y consenso entre nosotros. No se puede limitar a tres el número de ovocitos. Hay que obtener el mayor éxito posible en la consecución del proyecto reproductivo, en función de la situación clínica, de las opiniones de los médicos y de las consideraciones científicas. Por tanto, repito que no se debe limitar de esa manera porque tiene efectos negativos y la principal perjudicada es la mujer, la pareja en su conjunto pero sobre todo la mujer. En el caso de que no se obtenga éxito en un primer proceso, habrá que volver a la estimulación ovárica, a obtener más ovocitos. Eso genera no sólo sufrimiento sino riesgo y además encarece el proyecto. Confiemos en los médicos, en los que ustedes desconfían. ¿Por qué no lo dejamos a criterio médico? En lo que yo entiendo, que es relativo, en lo que a medicina reproductiva se refiere creo que hay que hacer un tratamiento a la

medida de cada caso. Cada caso tiene que tener un tratamiento específico, y de alguna manera usted lo decía en su intervención. No es razonable ni riguroso fijar límites tan estrictos como los que fija el proyecto de ley. Este es un segundo aspecto que nos separa de ustedes y que justifica la enmienda a la totalidad.

Así, en primer lugar, investigación sí, pero con todos los preembriones sobrantes. En segundo lugar, vamos a trabajar en el camino que se ha dicho, pero no perjudiquemos el proyecto reproductivo; tengamos más en cuenta la opinión médica, y avancemos en una dirección que no haga retroceder la medicina reproductiva en nuestro país; medicina reproductiva en la que hemos sido pioneros. Aquí me permito cinco segundos para recordar a nuestro compañero Marcelo Palacios, que fue uno de los padres de la Ley de 1988, que ha sido muy beneficiosa. Claro que hay que mejorarla, que hay que cambiarla, pero hagámoslo en la dirección adecuada. Hay un paso adelante en investigación —indeciso, vacilante—, y un paso atrás en medicina reproductiva. Nosotros queremos alcanzar el equilibrio, y hacerlo con rigor.

Tercer aspecto: no entiendo que se olvide usted de las comunidades autónomas en el proyecto de ley; no lo entiendo. Las comunidades autónomas existen, y hay algunas que no sólo han manifestado su deseo de llevar a cabo estas investigaciones sino que, en el uso de sus competencias, también las están regulando. Estamos de acuerdo —y lo hemos propuesto— en que haya un marco nacional, una ley que modifique la anterior; en lo que no estamos de acuerdo es en que las comunidades autónomas no puedan ejercer sus competencias. Usted ha dicho algunas cosas. Claro que estamos de acuerdo en trabajar en red y en que hay que unificar, coordinar, etcétera, pero no quiero deducir de sus palabras —y si no dígalo aquí— que se está planteando presentar un recurso ante en Tribunal Constitucional contra el proyecto de ley que se está debatiendo en el Parlamento de Andalucía a favor de la investigación con células madre embrionarias, permitido por las competencias de Andalucía y en desarrollo de las mismas. No creo que quiera usted decir eso. Una cosa es que usted no trate este tema en su proyecto de ley —aunque me parece un error— y otra distinta que de sus palabras —las leeré con detenimiento— pueda deducirse eso. Si es así, dígalo ya. Esta ley es buena si la mejoramos entre todos, pero no puede retrasar lo que otras comunidades autónomas, con competencias en sanidad, en fomento de la investigación o en inspección de centros de fecundación in vitro están llevando a cabo. No la podemos retrasar, no podemos inmiscuirnos en ello. El conjunto de la ley rezuma que de acuerdo con la coordinación, pero hay aspectos que pueden mejorarse con la participación de las comunidades autónomas, que existen y están ahí. Nos parece bien que exista un centro nacional coordinador, pero también puede haber otros centros en las comunidades autónomas; y puede haber bancos de células en otras comunidades autónomas, en coordinación con el centro nacional. Sin embargo aquí hay un desprecio importante.

Hay otros aspectos que añadimos al proyecto de ley y que quería comentarle aunque tengo un tiempo limitado. Añadimos una disposición para garantizar la universalidad y gratuidad de las prestaciones de reproducción asistida. Usted sabe que en el sector público existen listas de espera para este servicio. Creemos que hay que ampliar la cartera de servicios basándonos en el desarrollo de la Ley de cohesión y calidad que aprobamos este año. Lo ha dicho usted aquí pero no figura en la ley. Lo van a poner, pues pónganlo, porque será otro punto de acuerdo, y si podemos llegar a un acuerdo en ese punto será positivo. Ahora bien, usted lo dice pero no lo pone. Otro aspecto es el que tiene que ver con el Centro nacional de investigación. No creemos que sea razonable sumar la Organización nacional de transplantes, que funciona razonablemente bien. ¿Por qué sumamos eso y sumamos al Centro nacional de investigación en medicina regenerativa? Les traiciona el subconsciente. Si se lee el último párrafo de la exposición de motivos se está refiriendo a su idea inicial. No se han acordado de quitarlo. Se está refiriendo a un centro nacional de esas características, no ha puesto «trasplantes». A quien le haya ayudado a hacerlo se le ha olvidado. Es más razonable. Lo que hace es intentar solucionar problemas de equilibrios internos que entiendo, pero sinceramente creo que no son positivos. Habla usted de sangre de cordón umbilical. ¿Por qué no hay una disposición específica como la que planteamos nosotros con el banco de sangre de cordón umbilical? ¿Por qué no se tiene en cuenta la necesaria cooperación institucional entre administraciones y centros? No queda claro en el proyecto de ley si los centros que tengan una calidad acreditada y con todo el control y evaluación del centro nacional van a poder realizar esas investigaciones. Es necesario aclararlo. Otro aspecto es la importación y exportación de líneas celulares. ¿Sabe usted que España votó en el mes de septiembre del año pasado a favor de la importación y exportación de líneas celulares en el Consejo Europeo? ¿Sabe usted que el Programa marco europeo financia estos proyectos de investigación, que están permitidos, y lo ha reconocido aquí el señor Piqué cuando era ministro de Ciencia y Tecnología? Nosotros decimos que se permita porque vamos a favorecer a nuestros investigadores, está permitido y financiado por el Programa marco europeo y hemos votado que sí en septiembre del año 2002 en el Consejo Europeo. Por tanto existen contradicciones, algún desconocimiento y una tarea difícil para poder avanzar. Habla usted de conservación de semen, por ejemplo, y se refiere a los donantes. ¿Y los pacientes? Dice: No, que se conserve al menos durante la vida de los donantes. ¿Cómo hacemos el seguimiento de esos donantes y cuándo sabemos que han fallecido? ¿Qué interés tiene conservar el semen de un donante? Hablemos de los pacientes. En esto es mucho más ajustada nuestra redacción.

Señora ministra, son muchos los errores que tiene este proyecto de ley, pero es muy importante que no demos un paso adelante exclusivamente en investigación —que es un paso indeciso y vacilante—, no demos pasos atrás en medicina reproductiva, tengamos en cuenta a las comunidades autónomas y sobre todo seamos más rigurosos. El convenio de Asturias permite la utilización de embriones para fines terapéuticos. Usted solamente cita la investigación. Discutamos de las cifras reales, de los porcentajes, de los partos múltiples. Y si comparamos España, Alemania y Francia verá usted que no tiene toda la razón en lo que dice.

Señora ministra, le vuelvo a decir —ya para ir terminando mi intervención— que no he querido hacer referencia a lo que han sido estos tres años en los que, repito, hemos querido actuar con moderación y con firmeza. No voy a referirme a las descalificaciones que hemos sufrido por parte del grupo que apoya al Gobierno. Se nos llamó progres de boquilla, se nos dijo que pasábamos al lado oscuro, se nos llamó irresponsables, incluso en una última intervención miserables. Yo paso página, no tiene importancia, quiero mirar hacia el futuro y por eso no quiero que usted, señora ministra, dé un paso adelante y uno o dos hacia atrás. Pongamos sobre la mesa aquellos aspectos en los que podamos llegar a acuerdos. No tenemos una posición marcada a priori, no tenemos más que el deseo de trabajar con respeto, que se intente consensuar —que es la esencia de la democracia— con nosotros, que se permita la presencia aquí de representantes, de expertos, que tampoco se ha permitido. La vamos a tratar a usted con suma delicadeza porque sabemos que su posición —y lo digo de buena fe— es difícil y sabemos que hay que hacer leyes que la sociedad pueda digerir, pero no podemos hacer leyes que no sean —no quiero utilizar la palabra, voy a bajar el tono— suficientemente avanzadas para lo que la sociedad necesita, y no podemos engañar a los ciudadanos ni a nosotros mismos. Si queremos que haya investigación, y nosotros sí la queremos, con células troncales embrionarias, digamos claramente sí, sin utilizar trampas de con estos embriones sí y con estos no. Si queremos que la medicina reproductiva siga adelante en nuestro país como hasta ahora, mejorando con la distribución de preembriones, difundiendo esas tasas de gestación múltiple, hagámoslo entre todos, pero no perjudiquemos a los pacientes, a los usuarios, no encarezcamos el modelo y hagamos una reflexión colectiva global. Si creemos en las comunidades autónomas, tengámoslas en cuenta, no las dejemos fuera de todo esto porque algunas han trabajado y lo han hecho bien. Por eso —y ahora sí que termino— esa suma delicadeza en nuestro trato para que su posición no se fragilice, para que ese difícil equilibrio se convierta en una posición sólida y no enmascaremos más las cosas. Yo terminé una intervención en esta Cámara diciendo que en el fondo este era un debate entre optimistas y pesimistas, y me declaraba optimista porque creía que de alguna manera teníamos la fuerza de las razones. Hoy estoy satisfecho en el sentido de que seguimos defendiendo unas posiciones y hemos visto cómo algunos que no estaban en ellas, aunque sea de manera tibia, se han pasado a nuestras posiciones. Las posiciones no deben ser de unos ni de otros, sino de todos. Bienvenidos al club. Pero ya que estamos todos juntos vamos a hacer las cosas con cabeza, con rigor y con sensatez. Y por favor, señora ministra, no hagamos demagogia ni digamos cosas que no son toda la verdad.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La Ley de reproducción asistida constituyó un importante avance jurídico pues respondía a la necesidad de actuar en las prácticas que rodeaban la reproducción asistida, por entonces una técnica incipiente y realizada en un marco legal difuso, para adecuarlas a una serie de principios y normas aprobados después de la participación de los interesados directos y de producirse un largo y maduro debate social. Al amparo de esta normativa se han producido avances importantes, pero también es cierto que el transcurso del tiempo o la evolución de las técnicas aplicadas de reproducción asistida han hecho surgir problemas cuya solución no estaba prevista en la ley y que aconsejan su modificación. En concreto nos referimos a la crioconservación de embriones por un plazo máximo de cinco años. En estos momentos, esa limitación temporal normativa es un problema de importantes dimensiones, pues según el primer informe anual de la Comisión nacional de reproducción humana asistida, elaborado en 1998, se estimaba que al menos el 15 por ciento de los embriones congelados, de un total de 25.000, superaba el plazo máximo de conservación de cinco años. Ante esta situación, se puede llegar a la paradoja de que la realidad desplace a la normativa, de manera que ésta no sea cumplida tajantemente al ser superada por la evolución de la realidad descrita y que en estos momentos se haya agravado aún más debido a que esa más que probable acumulación de embriones haya aumentado de forma creciente en los últimos años. Entendemos que esta situación debe ser evitada y en gran parte este proyecto de ley responde a ello. La propia Comisión apuntaba, como una de las soluciones, la posibilidad de acometer reformas legales como la ampliación del plazo de con-

servación en relación con la vida reproductiva de la madre, así como concretar qué hacer con los embriones que finalmente alcancen los plazos máximos de conservación sin haber sido utilizados. En todo caso, el citado informe se inclina hacia la consideración de la destrucción como última medida, y en este punto está totalmente de acuerdo el Bloque Nacionalista Galego.

Es cierto que quedan temas pendientes por resolver en esta materia o que algunas de las soluciones legales aportadas pueden ser mejoradas, pero conscientes del importante problema generado, el Bloque Nacionalista Galego no considera oportuno presentar enmienda a la totalidad a este proyecto de ley, sin que ello signifique renunciar a presentar enmiendas parciales para que el texto final resultante sea mejorado. Entre esas enmiendas ya avanzamos que mostraremos nuestra preferencia para que al lado de la alternativa a la utilización de los embriones para fines reproductivos a lo largo de toda la vida fértil de la mujer se sitúe, en igual posición, la utilización de los preembriones crioconservados para la investigación científica, como avanza la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Consideramos positiva aunque tardía la iniciativa gubernamental, puesto que este problema ya se había planteado en sede parlamentaria y, sin duda, servirá como inicio de un debate sobre la problemática del futuro de los preembriones crioconservados, descartando de antemano una de las medidas menos satisfactorias: la destrucción de los preembriones crioconservados. Además, esperamos que el Gobierno no se cierre al diálogo y sea receptivo con las otras alternativas presentadas por los grupos parlamentarios de la Cámara en el trámite posterior. En suma, el Bloque Nacionalista Galego resalta que lo importante es abrir la posibilidad a la hora de abordar una situación que cada día que pasa se hace más grave y que, de no remediarla a través de una modificación legal, puede dar lugar a que se precipite la desaparición de miles de embriones congelados. El Gobierno aporta una alternativa factible, que puede ser mejorada desde nuestro punto de vista reforzando la protección legal para la utilización de los preembriones humanos crioconservados para investigación científica, dentro de los límites del Convenio de bioética, por lo que nos abstendremos en la enmienda de totalidad formulada al proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Recordemos los debates que tuvimos aquí en los años 1987 y 1988 en aquella comisión de estudio que se creó en este Congreso de los Diputados y a la que asistieron expertos muy cualificados tanto en el mundo del derecho civil como de la ginecología, de ramas de la biología y de la reproducción, que tuvo el efecto positivo de un gran acuerdo parlamentario para aprobar la Ley 35/1988, de técnicas de reproducción asistida. Aquel escenario fue marco adecuado para responder a una serie de problemas, demandas y exigencias de la sociedad, tanto de las mujeres en edad reproductora como de los especialistas en la rama de la medicina correspondiente y de todas las entidades jurídicas y sociológicas que opinaron de la cuestión. Ahora nos encontramos con que lo que entonces fue una respuesta, hoy en día ya se nos ha quedado insuficiente, pero también ha generado un efecto (la ministra lo ha citado aquí, está en muchas informaciones periodísticas y no solamente especializadas de los últimos años) de almacenamiento, de embalsamiento de los embriones criocongelados que no han sido utilizados. La ministra ha dado hoy la cifra de 200.000 y otros hablan de la mínima de 40.000. En cualquier caso, esa horquilla entre 40.000 y 200.000 requiere una clarificación y una solución, porque si no se tomaban medidas, como creo que el proyecto del Gobierno acertada e inteligentemente toma —lo ha defendido muy bien la señora ministra de Sanidad y Consumo hoy en la Cámara—, era llegar prácticamente a una especie de holocausto. A la creencia que tuviera cualquier persona por convicciones religiosas o no, biológicas o de otro tipo, había que darle una solución que no fuera el horno crematorio o la destrucción de entre 40.000 o 200.000, la cantidad que fuera. Eso no podía tener como solución la destrucción. Era una cuestión ética incluso para personas dentro de mi grupo que tenemos a veces diferentes maneras de interpretar los valores religiosos, personales o el simple conocimiento; una contradicción también que no teníamos que dejar prosperar en la sociedad española con una dubitación sobre qué solución se le da. Entendemos que en este aspecto el proyecto de ley del Gobierno da tres opciones fundamentales que son el mantenimiento de la criocongelación, donde además hay una voluntad de los dueños biológicos, la pareja o la mujer, que han hecho posible la fecundación o la conservación de lo que hayan utilizado o no —ahora se le pueda dar una solución—, bien una donación sin ánimo de lucro para que otras parejas lo puedan utilizar, o el destino a unas aplicaciones de investigación y ciencia.

Quiero reconocer aquí a la ministra el trabajo de semántica que se ha hecho en el proyecto de ley para no herir susceptibilidades de sectores que con todos los respetos se oponían a una solución razonable, científica, acorde con las libertades de la mujer, de la pareja, las libertades humanas, teniendo que emplear a veces un lenguaje paracientífico, digamos, pero muy adecuado, lo tengo que reconocer, desde el punto de vista de la semántica. Se viene a hablar aquí de estructuras biológicas —en biología cabría toda una teoría de qué se entiende por una estructura biológica—, de qué son los

preembriones, de qué se interpretaría en genética y en embriología, por un embriólogo, sobre qué es un preembrión en el sentido de que la ley trata de dar solución a un problema. Pues bien, bienvenidos sean los eufemismos, bienvenida sea cualquier paráfrasis que permita solucionar jurídica, biológica y humanamente el tema.

Mi grupo participa en gran medida también de las reflexiones que ha hecho el señor Lissavetzky como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Casi me hubiera visto tentado —lo he consultado con mis compañeros de grupo—, respetando la benevolencia que hay aquí, a hacer una opción de aproximación, una especie de voto de abstención a este respecto; pero nosotros queremos hacer este significado, porque algunas enmiendas del Grupo de Colación Canaria van a ir en la línea que ha señalado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lissavetzky, y he interpretado de las palabras de la señora ministra que van a tener una recepción. En relación con los ovocitos, si solamente se van a permitir tres para la transferencia, ¿cómo es que solamente se quedan tres atrás? Eso en un sistema terapéutico nadie lo aceptaría. Hay una regla de oro en terapéutica y en farmacología: es preferible que sobre una dosis de un medicamento curativo a que falte esa dosis. Si la dosis falta, puede haber peligro para la vida del enfermo, pero si la dosis sobra y se queda en la caja de viales o en la jeringuilla, no pasa absolutamente nada. En este caso, por prudencia se va a autorizar la transferencia de un máximo de tres preembriones de una mujer en cada ciclo, pero nosotros no compartimos que ese proceso de fecundación se realice solamente con tres ovocitos y por ello vamos a presentar una enmienda para que sean cinco, porque debe quedar esa reserva. Lo ha señalado también el señor Lissavetzky. Hay una serie de expertos hoy día en ginecología que han dicho: si estoy en estas instrumentalizaciones de los preembriones y de los ovocitos, tengo que tener un mínimo de reserva por los fallos de la tecnología que se están dando. Hablo, señora ministra, con la experiencia no solamente ya por una encomienda de mi grupo, sino por haber tenido que utilizar estas técnicas en familiares de mi primera generación de hijos. Es decir, tengo una gran información de centros de ginecología que están practicando esta actuación.

Nosotros vamos a apoyar el proyecto del Gobierno esperando la recepción de las enmiendas. Nuestra oposición no es tal oposición a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque nos ha permitido este debate y pido al señor Lissavetzky que así lo entienda y a los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista que apoyan esta enmienda de totalidad muy razonablemente planteada, pero entendemos que el proyecto del Gobierno mejora sensiblemente la ley anterior. No quiero comparar el proyecto del Gobierno con la enmienda de totalidad del Grupo Socialista; quiero enfrentar el proyecto del Gobierno con la vigente Ley 35/1988, de técnicas de reproducción asistida, y el proyecto del Gobierno la mejora sensiblemente. Ya de por sí es un escalón y un paso y en estas leyes a veces, cuando han llegado determinadas cuestiones muy específicas, los partidos políticos hemos tenido que recurrir a la cláusula de conciencia. Aquí tenemos un proyecto de ley que a ningún grupo parlamentario le va a suponer cuestión de objeción de conciencia, por lo menos al mío no. Posiblemente nos falten unos cuantos escalones mas, pero el tiempo dará soporte ideológico a la sociedad española, aparte de la tecnología, para que dentro de unos años haya una modificación de técnicas de reproducción asistida posiblemente a los niveles en que ha situado prudentemente el listón el señor Lissavetzky; hoy muchos centros de reproducción asistida, catedráticos de ginecología y embriología vienen hablando ya de estas posibilidades, pero solamente a unos años vista tendremos una solución de garantía plenamente técnica.

Por tanto, comparando la Ley 35/1988, de técnicas de reproducción asistida, con el proyecto que trae el Gobierno, nos quedamos plenamente con el proyecto del Gobierno. ¿Que le falten dos escalones más en el campo de la experimentación? Pues vamos a salvar el campo de la experimentación del uso de embriones o de células embrionarias madre, que es donde está el meollo de la cuestión, hasta que este procedimiento madure. ¿Quién no recuerda los debates que tuvimos aquí en el año 1988 con los expertos que concurrieron a la Comisión? Claro que había confrontación…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Mardones, por favor, acérquese más al micrófono, porque se está marchando la voz y los taquígrafos no están consiguiendo captarlo con nitidez.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias.

Pues bien, como la cuestión fundamental de discrepancia podía estar en el uso de las células madre para cualquier tratamiento, entendemos que ya hay una percha de enganche en el propio proyecto del Gobierno que nos va a permitir una tercera opción que se da ahí de las estructuras biológicas o el nombre con que se las quiera reconocer en cualquier tratado de embriología. Se pueden llamar estructuras biológicas, si es un eufemismo bienvenido sea, y vamos a utilizarlo en este proyecto de ley. Aquí verdaderamente la única cuestión técnica operativa que nos están reclamando es precisamente el grado de fecundación, el número máximo de ovocitos que se pueden fecundar para tener las reservas correspondientes, y por si hay fallos en los tres ovocitos con esto se solucionará fundamentalmente para que no se produzca. No se puede pasar en este momento la cantidad de óvulos y de preembriones que están criocongelados ni mantener la cifra de 40.000 ó 200.000 y tampoco dejar que con la nueva ley se siga otra vez renovando todo ese parque, todo ese depósito inmenso,

porque nos seguiremos encontrando con el problema de su eliminación. Desde luego mi grupo se hubiera opuesto y continúa con el criterio de que la eliminación fuera, como llamábamos nosotros en el argot, vía horno crematorio, vía destrucción de unas estructuras biológicas que podían servir para fines reproductivos o para fines de investigación terapéutica.

Señora ministra, nosotros apoyamos el proyecto del Gobierno y esperamos su oferta con la introducción de algunas de nuestras enmiendas, que son puramente administrativas y se refieren a la competencia de las comunidades autónomas que tienen transferencias en Sanidad, para que formen parte de esos órganos de nueva creación que usted propone, como el Centro nacional de transplantes y medicina regenerativa, que pueda prestar asesoramiento a las Consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas que tienen estas actuaciones en su ámbito competencial, igual que va a prestarlo al Ministerio de Sanidad y Consumo. En los hospitales y en los centros de planificación familiar que tengan las comunidades autónomas se va a realizar una labor complementaria y de convergencia para que todos sintamos esta institución como propia del Estado, y nadie diga que es un órgano centralizado. El Estado somos todos, somos España, somos 17 comunidades autónomas, que además tienen las transferencias de Sanidad en sus territorios y cuentan en este momento no solamente con prestigiosísimas facultades de medicina, donde los estudios de embriología están en primera línea, sino que también tienen hospitales y centros de reproducción asistida con profesores muy preclaros, que son orgullo de la medicina ginecológica española y reproductiva en cualquier congreso internacional, para que nuestros científicos puedan asistir a cualquier congreso internacional de reproducción asistida con la satisfacción de que tienen un apoyo y una base, que no les lleve a ninguna cláusula de conciencia sino a un principio de legalidad, y que puedan ejercer algo que está demandando la población.

Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad, respetando la misma,pero recogiendo la oferta del discurso de la señora ministra y apoyando un proyecto que es un significativo paso adelante en la situación legal que tenemos actualmente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), la señora Uría tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, todos convenimos en que la Ley 35/1988 se ha quedado viejita o cuando menos se ha quedado corta. Lo ha dicho usted, lo dice la exposición de motivos donde se manifiesta que desde 1988 se han producido avances considerables en la técnica y en la práctica médica, y lo dice incluso la propia ley de 1988 que ya de antemano reconoce que normalmente los avances científicos cursan por delante del derecho. Además, en 15 años se ha generado la acumulación de un elevado número de preembriones humanos sobrantes, cuyo destino, pasados esos cinco años, necesita ser precisado. La Comisión nacional de reproducción asistida y también el Comité asesor de ética para la ciencia y la tecnología han pedido la intervención del legislador con el tenor que figura en los informes; informes que han sido citados por los intervinientes que me han precedido, y que no volveré a hacer gala de cita en esta intervención. El Gobierno al presentar su proyecto (y existen bastantes motivos para que lo presente, la ministra ha hablado de ejercicio de responsabilidad al regular, y así también lo creemos nosotros), concreta el interés de la reforma en evitar la generación y acumulación de embriones supernumerarios y también en reducir la tasa de embarazos múltiples, modificando para ello sólo —lo que a nosotros nos parece poco— los artículos 4 y 11 de la Ley 35/1988, mas una serie de adiciones. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El Grupo Parlamentario Socialista, en su enmienda a la totalidad con texto alternativo, articula una regulación a la que da unos objetivos ligeramente distintos. En principio habla de favorecer a la pareja, en concreto a la mujer, para la obtención del mayor éxito posible en la consecución de su proyecto reproductivo. Aquí coincidimos realmente en que esto sea fijado como objetivo de la ley, tal como hace el Grupo Parlamentario Socialista, lo que también se verá cuando haga la exposición de las enmiendas que mi formación política presente.

En segundo lugar, y en esto sí coincide con el texto del Gobierno, permitir la investigación con preembriones humanos sobrantes de fecundaciones in vitro básicamente en las condiciones referidas por la Comisión nacional de reproducción humana asistida.

Hay un tercer aspecto al que se han referido previamente varios de los intervinientes, que es incardinar las modificaciones que la ley prevé a un Estado que se define como autonómico. Creemos que en el proyecto del Gobierno no se ha tenido en cuenta que el Sistema Nacional de Salud, fruto de una realidad competencial en la que todas las comunidades autónomas disfrutan de las previsiones constitucionales y estatutarias, hace aconsejable establecer estrategias de cooperación y de coordinación, y nos parece que en la ley no se establecen con la debida precisión.

El proyecto socialista modifica los artículos 4, 11, 16 y 20, más el añadido de un artículo 17 bis. ¿Qué pretende el Grupo Vasco, me dirán ustedes? Lo voy a exponer brevemente y de ahí se deducirá cuál ha de ser nuestra postura ante la bondad en la tramitación del proyecto y la aceptación o no del texto alternativo. El Grupo Vasco quiere que el proyecto se tramite y ha

apostado por la vía de las enmiendas parciales. Para ello, nos ha parecido imprescindible tocar el artículo 3, cuando se dice que está prohibida la fecundación de óvulos humanos con cualquier fin distinta a la procreación humana, añadiendo sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11, en la manera que luego queda regulado en la ley. Aunque la finalidad primera y fundamental de las técnicas de reproducción humana es la procreación, es conveniente hacer una salvaguarda para cuando ésta no es posible en los plazos que legalmente se establecen, que permita utilizar este material genético sobrante en la investigación y en el avance de la resolución de graves problemas de salud, cuando así además lo determinen los progenitores.

Coincidimos con la enmienda socialista cuando modificamos el artículo 4 pidiendo la supresión de los aspectos que limitan a tres el número de ovocitos que pueden ser fecundados y posteriormente implantados. Creemos que va a suponer en la práctica una merma sustancial del éxito reproductivo, y por ende un notable encarecimiento del coste de cada embarazo. Ello es así por varias razones. La tasa de fertilización de las dos técnicas involucradas, las dos conocidas, es de 60/70 por ciento en todos los centros del mundo; además no es posible predecir qué ovocito se va a fecundar y cuál no, y la tasa de implantación embrionaria, cuando no se seleccionan los embriones por su escaso número, es del 10 por ciento aquí y en cualquier parte del mundo. De transferir dos embriones no seleccionados, la tasa de embarazo por ciclo caerá el 15 por ciento, que es menos de la mitad de lo que ahora tenemos. La señora ministra ha dicho que no se reducirá el número de embarazos; nuestras consultas a la comunidad científica nos indican que sí será así.

La ley plantea además reducir el porcentaje de embarazos multifetales y sin embargo, como no se afecta a otras técnicas de reproducción como la estimulación ovárica o la inseminación, creemos que el impacto sobre los embarazos múltiples, tal y como se prevé en el proyecto, llegará en definitiva a resultar muy moderado.

En el artículo 11 pretendemos salvar lo que para nosotros es un contrasentido de difícil explicación, y es autorizar la posibilidad de investigación con los preembriones crioconservados hasta la entrada en vigor de la ley y negar esta posibilidad a partir de ese momento. Tan preembriones son unos como otros, por lo que no tiene justificación utilizar criterios diferentes para el mismo problema y restringir, de manera a nuestro modo arbitraria y contradictoria, las posibilidades de la investigación que puedan brindar una solución importante respecto de determinados casos de problemas de salud. El número de preembriones disponibles para la investigación creemos que disminuiría notablemente para finalmente agotarse. En ese momento se habrían agotado también las posibilidades de investigación en áreas importantísimas de la biomedicina, que ahora, y al parecer sólo de forma temporal, este proyecto pretende autorizar.

Pretendemos modificar también el artículo 15 de la ley, porque creemos que debe regularse dentro de él la investigación y el destino de los preembriones crioconservados. En coherencia con el planteamiento general que hacemos, que permite la investigación con preembriones humanos supernumerarios, se hace necesario, desde nuestra perspectiva, retocar también este artículo 15.

En el 16 nos hemos esforzado en regular, en las condiciones previstas en los artículos 14 y 15, exactamente qué se autoriza hacer. Hay una enumeración exhaustiva que ustedes tendrán ocasión de ver, que no tengo tiempo ahora para enumerar, cuando nuestras enmiendas sean objeto de publicación en el Diario Oficial de la Cámara.

A partir de aquí entran ya en juego los aspectos competenciales. La disposición adicional única creemos que introduce una grave distorsión. Con la actual redacción que tiene nos encontraríamos con la paradoja de que un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Sanidad sería el encargado de gestionar la política de trasplantes de órganos, tejidos y células de origen humano, echando por tierra no sólo la organización actual de toda esta área de trasplantes en el Estado, que por otra parte funciona correctamente y así es reconocido por todos, sino incluso los cimientos del propio Estado de las autonomías, al arrogarse el poder central una competencia de gestión sanitaria que creemos exclusiva de las comunidades autónomas. Nos parece un exceso, que se supera ampliamente el ámbito competencial cuando se pretende que se cree un único banco nacional de líneas celulares para todo el Estado.

Hay además, señora ministra, una pequeña trampa que me permito ponerle ya de manifiesto. Cuando en la disposición final segunda se dice en virtud de qué títulos competenciales se legisla, se hace sólo a medias, al citar el 149.1.15.ª y el 149.1.16.ª de la Constitución, y cuando se dice que se tiene competencia exclusiva en fomento y coordinación de la investigación científica y técnica y en materia de bases de la sanidad, se omite decir que ese fomento y esa coordinación son generales. La dicción que se emplea en el texto con la eliminación de la palabra generales podría llevar al absurdo de pensar que el fomento de la investigación, que debe ser un objeto prioritario de todas las administraciones en sus respectivos ámbitos, es sólo competencia del poder central. Si se citan los preceptos constitucionales deben citarse en su integridad, y al Estado le incumbe el fomento y la coordinación general, el resto, de ahí hacia abajo, es distribuible entre las administraciones, y todas ellas tienen obligación de hacer investigación.

Entonces, ¿dónde se sitúa el Grupo Vasco? Podría pensarse que nuestra postura en algunas materias es parecida a la que sostiene la enmienda socialista, si bien no entramos en la comercialización, ni tampoco

aludimos a la cartera de prestaciones, pero nuestra óptica política ha sido distinta: apostamos por el principio de conservación del proyecto y por la redacción de enmiendas parciales. No queremos devolver el proyecto al Gobierno, queremos que se tramite cuanto antes, pero siendo esta una posición en parte coincidente con la del Grupo Socialista, tampoco podemos decir no a su enmienda a la totalidad. Apostamos por tanto por la abstención respecto de la enmienda, y también, señora ministra, por una negociación en la Cámara, que pueda resultar lo más fructífera posible en la forma que su ministerio nos tiene acostumbrados.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario se felicitó cuando la señora ministra hizo pública la presentación de este proyecto de ley en el mes de agosto ante esta Cámara. Nos felicitamos porque por fin habíamos conseguido que el Gobierno del Partido Popular entrara en razón y presentara un texto en la Cámara que permitiera avanzar en la investigación con células madre embrionarias. En esta Cámara se habían producido debates insistentes sobre este tema, y si alguno de los textos presentados, tanto por el Grupo Parlamentario Socialista como por mi grupo se hubieran tomado en consideración, hubiéramos podido tener un debate sereno, sosegado y con la participación de expertos, y hubiera permitido no sólo tener en cuenta su forma de pensar o su forma de sentir, por lo que el texto hubiera sido mucho más consensuado de lo que nos tememos pueda ser el texto que ha presentado hoy el Gobierno, a pesar de la voluntad que la ministra ha expresado desde esta tribuna al presentar el proyecto de ley. Los textos que habíamos presentado los distintos grupos parlamentarios eran tan responsables y tan éticos como puede ser el texto que ha presentado el Gobierno; todos los textos tenían y tienen posibilidades de mejora, los presentemos quienes los presentemos, señora ministra, y desde luego el texto que ha presentado el Gobierno, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario también las tiene. Esas mejoras que se puedan introducir o no —eso va a depender de la voluntad de negociación— van a tener que ver con lo que propia Comisión nacional de reproducción asistida ha remitido y que el Gobierno ha hecho junto con el texto que se ha presentado hoy en esta Cámara. Podemos seguir insistiendo todos y cada uno de los portavoces en los pros y contras de lo que se ha presentado aquí hoy, pero la Comisión nacional de reproducción asistida nos viene a decir que existe acuerdo mayoritario respecto a la posibilidad de destinar a la investigación los embriones sobrantes actualmente crioconservados. Además se ha señalado que sería deseable extender el mismo principio a los embriones crioconservados en un futuro. No es explicable, no tiene lógica, señora ministra, que ustedes pretendan cerrar la posibilidad de investigación una vez que hayan solucionado el problema que hoy existe. Ustedes están enfocando el proyecto de ley de una forma que mi grupo parlamentario no comparte. No se puede decir que modificamos la ley porque tenemos un problema, por un lado la posibilidad de los partos múltiples que todos sabemos y compartimos su peligrosidad tanto para la madre como para las futuras criaturas, y al mismo tiempo ustedes están planteando la modificación para quitarse de encima el problema que hay sobre qué hacer con tanto embriones criocongelados, no porque realmente tengan ustedes la intención o el convencimiento de que sin que generemos embriones criocongelados para la investigación podamos permitir la fecundación con resultados óptimos para las parejas o para las mujeres que así lo pretendan, y al mismo tiempo si sobran embriones se pueda investigar con ellos. De ahí que mi grupo parlamentario piense que la actitud del Gobierno en cuanto a dividir lo que hay antes de la entrada en vigor de la ley a lo que pueda haber después, realmente no es por un convencimiento de necesidad de la investigación, sino sencillamente como una posibilidad de eliminar el problema que hoy tenemos y que no se vaya a producir en un futuro. Además señora ministra sabe, tan bien como lo sabemos los demás, que eso no va a ser factible; posiblemente se reduzca y sería bueno, pero no van a desaparecer. Sin embargo, ustedes sí pueden estar introduciendo un mecanismo de retroceso a la hora de solucionar el problema que tienen las parejas o las mujeres que acuden a la fecundación in vitro. La propia Comisión nacional de reproducción asistida, con relación al artículo 4 del anteproyecto de ley que establece límites al número de ovocitos fecundados, manifestaba su deseo de que se compatibilice el espíritu de la norma, minimizar la generación de embriones sobrantes —con eso estamos todos de acuerdo—, con el mantenimiento de la eficacia de la reproducción asistida. Por tanto, señorías, desde mi grupo parlamentario creemos que habrá que acometer ese tipo de modificaciones.

Además, existen otros temas que a mi grupo parlamentario le han llamado la atención. Por ejemplo en el artículo 11, apartados 3 y 4, del texto que han remitido al Congreso se establece la excepcionalidad cuando se hayan generado preembriones supernumerarios, y dicen ustedes que tendrán que ser donados con fines reproductivos como única alternativa. Ustedes introducen una modificación diciendo que cuando no sea posible localizar a los progenitores para que puedan dar su consentimiento tanto para que sean donados con fines reproductivos o no, sencillamente vayan todos a fines reproductivos. Señora ministra, no sé —porque no voy

a calificarlo— si esto es más ético o no. Para mí como persona, aunque no fuera capaz de poder dar mi consentimiento sería muchísimo mejor no saber que hay una criatura que me pertenece biológicamente o que forma parte de mí biológicamente, que yo no he dado mi consentimiento para que así sea, a saber que esos óvulos o esos preembriones se han donado para la investigación, porque si yo no he querido tener más criaturas tampoco tengo por qué donarlas para que las tengan otros, si yo no quiero; y si ustedes no me localizan no pueden hacer que existan esas criaturas con mi cadena genética sin que yo lo haya consentido. No pueden ustedes hacer eso y eso es lo que están planteando en el texto cuando dice que si no se localiza a las parejas o personas donantes sólo se pueden destinar a la reproducción. Sí, señora ministra. Le puedo indicar que está recogido en la disposición final primera, destino de los preembriones crioconservados con anterioridad a la entrada en vigor de esta ley, página 10 del texto que ustedes nos remitieron, no en la publicación, el segundo párrafo, apartado 2 dice: «Cuando se desconozca la pareja progenitora, o la mujer en su caso, de los preembriones crioconservados, o cuando no se haya recibido el consentimiento informado en el período de un año, se mantendrán crioconservados durante un plazo de cuatro años más, con el fin de que puedan ser donados con fines reproductivos a otras parejas que estén en lista de espera de Fecundación in Vitro». Ustedes establecen una excepción, señora ministra, que no es válida, no lo es. Ustedes hablan de cuando no se produce la donación, es decir, si yo no adopto, sí los llevo a la investigación. Señora ministra, sin consentimiento no pueden mandarlos a la reproducción. Eso es lo que tendría que fijar el texto del Gobierno, y no lo hacen.

Señora ministra, aunque es un paso adelante y no compartamos sus criterios, se ajusta mucho más a lo que hemos venido defendiendo el texto que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y por eso lo vamos a apoyar. Sería conveniente, antes de que acabe esta legislatura, tener aprobado un texto legislativo que permita no sólo reducir los partos múltiples sin los condicionantes que ustedes están estableciendo, sino la investigación, que fundamentalmente era por lo que se tenía que haber traído este texto a la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre de Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, iniciamos hoy, con este trámite parlamentario, el debate sobre un proyecto de ley de gran calado político —con letras mayúsculas y no con letras minúsculas, como decía antes la señora ministra— y social, que va a modificar la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida. Sin duda, este texto legal en su momento marcó una pauta de progreso de primer orden en el ámbito de la medicina reproductiva.

Son muchas las leyes, y más en nuestros días, que después de quince años de más o menos diligencia y aplicación requieren de ciertos ajustes o retoques debido a que los avances que se producen en campos como el de la ciencia y la investigación médica superan con creces la capacidad del derecho de regular los nuevos escenarios que dibujan esos avances, como se ha dicho repetidamente por parte de varios portavoces. El proyecto de ley que ahora debatimos es un claro ejemplo de ello.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) expresa su satisfacción porque la presentación de este proyecto de ley va a permitir que el nuevo texto legal se apruebe en esta legislatura, aunque con cierto retraso. Algún portavoz se ha referido antes a que hace tres años la Comisión nacional de reproducción humana asistida emitió su dictamen relacionado con la necesidad de introducir los cambios para mejorar la ley vigente del año 1988.

Nuestro grupo cree que en ningún caso debemos desaprovechar esta oportunidad ni defraudar las expectativas, las grandes esperanzas de miles de ciudadanos, no sólo de expertos sino de futuros usuarios de estas técnicas de reproducción y de profesionales de la medicina, investigadores y de las ciencias de la salud, que esperan disponer de un instrumento legal, eficaz y adecuado a los niveles de progreso científico alcanzados en los últimos años del siglo pasado y en el comienzo de este siglo XXI.

El proyecto de ley del Gobierno es manifiestamente mejorable, como han reiterado anteriores portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, en distintos aspectos, por lo que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ya está trabajando desde hace tiempo en la línea de la elaboración y presentación de varias enmiendas parciales al articulado que presentaremos en tiempo y forma en los próximos días. Con ellas confiamos poder contribuir a poner al día la Ley de 1988, al objeto de que la nueva norma sea un instrumento útil para las parejas, y en su caso a las mujeres, que recurren a las técnicas de reproducción asistida, así como eficaz desde el punto de vista científico, técnico y procedimental para los profesionales, especialistas, investigadores, de este ámbito de las ciencias de la vida.

La opción elegida, es decir, la presentación de enmiendas al articulado, no nos permitirá dar apoyo a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aunque, desde el absoluto respeto, no debe ser obstáculo para nuestro grupo parlamentario, como antes ha manifestado algún portavoz, para intentar llegar a los máximos consensos posibles que

permite la actual coyuntura política. Entendemos que debería ser así. Mi grupo parlamentario está esperanzado en que ello sea así, a no ser que este diputado peque de ingenuidad. Celebraríamos que fuera así, teniendo en cuenta el buen tono de la ministra en su intervención de hoy al presentar el proyecto de ley del Gobierno ante la enmienda a la totalidad. Igualmente, celebramos el bueno tono que han tenido las intervenciones de todos y cada uno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, desde la discrepancia lícita que algunos estamos teniendo en relación con la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

Evidentemente, no estamos ante una ley cualquiera. Las cuestiones y las realidades objeto de regulación por esta reforma parcial de la Ley de 1988 trascienden el ámbito material propio de la mayor parte de las normas y discusiones legales que aprobamos en esta Cámara. Conscientes de las repercusiones que este tipo de leyes tienen en muchos ámbitos, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera muy importante no perder de vista los análisis, las recomendaciones y las conclusiones de los especialistas y profesionales involucrados en estas disciplinas y de los organismos, como las comisiones y comités éticos y asesores en reproducción humana asistida. Frente a ello debemos hacer un gran esfuerzo para dar respuestas concretas a los nuevos retos que nos ofrece la ciencia y el conocimiento con el objetivo de dar alivio a los problemas reproductivos de miles de personas, de mejorar la calidad de vida de la población y de dar esperanzas y soluciones a las personas afectadas por enfermedades hoy en día incurables, pero que pueden dejar de serlo en el futuro, así como a los familiares.

En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Catalán considera imprescindible e inaplazable la aprobación de una nueva ley que llene los vacíos, zanje determinadas incógnitas y supere las limitaciones y las inseguridades jurídicas que se desprenden del actual marco jurídico de aplicación. En ese sentido, creemos que el proyecto de ley presentado por el Gobierno implica un discreto avance respecto a la situación actual, aunque mi grupo parlamentario no comparte algunas de las soluciones y de las alternativas que se proponen en el texto del proyecto de ley, ni algunas de las restricciones que se establecen en lo relativo a las técnicas de reproducción asistida. Tampoco puede estar de acuerdo de ningún modo y de manera bastante radical con los planteamientos competenciales que contiene el proyecto de ley, gravemente lesivos, según criterio de este grupo parlamentario, para las atribuciones competenciales de las comunidades autónomas en materia de investigación biomédica, que son competencias avaladas reiteradamente por jurisprudencia diversa del Tribunal Constitucional en la línea de lo que antes aludía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista al defender su enmienda a la totalidad. De cualquier forma, ya tendremos ocasión de discutir y contrastar estas discrepancias en el trámite parlamentario de ponencia y en la Comisión de Sanidad y Consumo en próximas fechas. Esperamos que en dichos trámites parlamentarios el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno, así como el Grupo Parlamentario Popular tengan sensibilidad, tengan flexibilidad, tengan cintura política y la generosidad suficientes para poner en valor los puntos de vista y las propuestas no sólo de este grupo parlamentario o del resto de grupos parlamentarios, sino también de una gran parte de la comunidad científica que mi grupo parlamentario ha intentado recoger e incorporar en una parte de las enmiendas que presentaremos próximamente.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiere volver a hacer un llamamiento sincero a todas las fuerzas políticas de esta Cámara, y especialmente, como no puede ser de otra forma, al grupo parlamentario mayoritario que da apoyo al Gobierno, al diálogo y al consenso desde la plena consciencia de las dificultades que nos encontraremos en este camino. No va a ser un camino de rosas, no va a ser un camino llano. Va a ser un camino lleno de dificultades que tenemos que ser capaces de superar en la medida de lo posible en aras del interés general. Antes otros portavoces se referían a que el interés de las personas que esperan esta ley es lo que debe prevalecer en nuestra acción política. En todo caso, tenemos esta obligación política de dotarnos de una ley que dé solución a los problemas y a los vacíos creados por la Ley de 1988 y de evitar que la nueva ley abra la puerta a nuevos conflictos o déficit que tengan que ser subsanados en un corto espacio de tiempo por otra ley.

Quizás estamos fuera de contexto o en un contexto completamente diferente, pero no le gustaría nada a mi grupo parlamentario que al superar esta hipotética ley futura las limitaciones de la presente le pasase como a la de extranjería y la inmigración, que en esta legislatura hemos estado aprobando y reformando constantemente. Por tanto, creemos que debemos aprovechar al máximo esta oportunidad. Mejoremos la ley entre todos y no nos emplacemos ni nos resignemos a confiar que el desarrollo reglamentario posterior a la aprobación de la ley matice algunas de las limitaciones que, a criterio de este portavoz y de mi grupo parlamentario, contiene este proyecto de ley del Gobierno. En el trámite parlamentario anterior del proyecto de ley, que afectaba al régimen jurídico patrimonial del Museo del Prado, un portavoz se refería al Conde de Romanones, que decía: dejadme a mí los reglamentos y que hagan otros las leyes. Creo que, en este caso, no debemos resignarnos y, por tanto, debemos trabajar lo máximo conjuntamente para conseguir el consenso. Seguramente nos van a encontrar en ese consenso.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martí.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señora ministra.

El Gobierno envía a la Cámara la reforma de la Ley 35/1988 sobre reproducción humana asistida, que ha presentado Ana Pastor, ministra de Sanidad y Consumo, y que la ha definido como realizada siguiendo la recomendación de los expertos, aportando soluciones equilibradas, abierta a la investigación y respetuosa con el embrión humano. Nuestro grupo parlamentario apoya esta ley que envía el Gobierno y lo hace porque persigue tres objetivos que, a nuestro juicio, son de extraordinaria importancia: en primer lugar, porque se introducen medidas para reducir el número de partos múltiples y para que desaparezca la reducción embrionaria, y creo que todos los médicos y científicos están de acuerdo en este aspecto de una manera especial; en segundo lugar, se modifica la ley vigente para evitar que se vuelvan a acumular embriones en un próximo futuro, y están de acuerdo también los científicos y los juristas, así como todos los países europeos; en tercer lugar, se resuelve el problema de la acumulación de los embriones sobrantes de la fecundación in vitro, dando una solución abierta de gran contenido ético para fomentar la investigación de células embrionarias.

El portavoz del Grupo Socialista ha dicho, en la defensa de su texto alternativo, que esta ley da un paso adelante, que significa la posibilidad de la investigación con células troncales, y ha mencionado que también da un paso atrás. Nuestro grupo está lejanísimo del concepto paso atrás porque uno de los pasos que da adelante la ley son los cambios introducidos en relación con la fecundación in vitro. La nueva ley dice textualmente: Antes de iniciar el tratamiento, el equipo médico analizará la situación de cada pareja con el objeto de ajustar el tratamiento a la causa de su infertilidad, a las circunstancias de cada pareja y a su proyecto reproductivo; es un gran paso adelante en beneficio de las mujeres, de su fertilidad y de su fruto.

¿Por qué defendemos que tiene que haber un máximo de tres embriones por ciclo para transferir? Lo ha dicho la ministra: para evitar los partos múltiples. Porque las diferencias de la presencia de partos múltiples en las legislaciones cuanto más restrictivas son, mejores resultados. Mejores resultados en salud para la madre y para el niño y la disminución de la mortalidad perinatal. Un máximo de tres embriones para fecundar, salvo que la patología exija más, por un concepto que es de enorme actualidad, porque es imprescindible adecuar cada uno de los pasos del proceso de reproducción asistida a los mejores niveles de conocimiento, porque no estamos haciendo la ley a espaldas de los médicos y de los científicos, señor Lissavetzky, sino escuchando a los médicos y a los científicos y buscando, por encima de todo, que el proyecto reproductivo de la pareja sea el más adecuado a sus necesidades sanitarias.

Las técnicas de reproducción asistida no pueden ser ajenas a estos adelantos en los procedimientos diagnósticos y terapéuticos que representan la protocolización en la actualidad en una medicina basada en la evidencia. Y así lo dicen los técnicos y los expertos. Estas técnicas no pueden seguir el arbitrio de un proceder individual. Han de ajustarse de forma que se resuelvan definitivamente los problemas que tenemos hoy. No podemos, señorías, permitirnos que todos los días se generen decenas de embriones supernumerarios que, de antemano, sabemos que no podrán ser asumidos en el destino para el que fueron generados, que es ser implantados en una madre. La ministra ha hecho esta tarde un anuncio importante: va a proceder a la elaboración de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud y va a incorporar adecuadamente la protección de la reproducción asistida de calidad. Esto creo que será de satisfacción para la mayor parte de las mujeres que están en esa tesitura.

El segundo aspecto importante de esta ley que ya he comentado, pero que me gustaría insistir, lo da el Convenio de Oviedo, señor Lissavetzky, donde participaba su fantástico y admirado profesor Marcelo Palacios. ¿Que dice? Que se prohibe el que puedan generarse embriones con fines de investigación. Esto lo aclara más aún el sexto programa marco de la Comisión Europea y esta es la línea que ha elegido la ministra y el Gobierno para afrontar el problema. La tercera posibilidad que abre es la investigación. Frente a una posición que dice: es un paso adelante, viene la parte segunda de la expresión, diciendo se ponen puertas a la investigación. Esto es una ley de punto y final. No. Lo que al Grupo Parlamentario Popular le gustaría es, y así se contempla en la ley, que sea una ley de punto y final en cuanto a la acumulación de embriones humanos sobrantes. Pero en la investigación, no. En la investigación, con los casi 200.000 embriones congelados que hay, ¿cuántas líneas celulares de investigación se pueden abrir, si en este momento hay 77 y de las 77, 6 prácticamente son viables? Con 200.000 embriones las líneas de investigación son extraordinarias. No es, por tanto, una ley que sea de punto y final. Al revés, ni siquiera de punto y seguido. Es una ley que abre, desde criterios éticos y de respeto al embrión, las posibilidades de la investigación en el ámbito de las células troncales embrionarias. Vamos a abrir, pues, nuevos caminos en esta investigación, pero no digamos a la sociedad que esta es una ley de punto final porque, señor Lissavetzky, señores del Grupo Socialista, eso, tengo la impresión, es buscar tres pies al gato.

Antes de finalizar, me gustaría insistir en otro aspecto de extraordinaria importancia que se contempla en el texto alternativo presentado por el Partido Socialista. Se pretende, de alguna forma, la comercialización, la importación y la exportación de embriones humanos y de sus células y nosotros entendemos que eso es abrir un camino con el que no está de acuerdo la Comunidad

Europea y personalmente tampoco lo comparto. La señora ministra ha mencionado dos argumentos de peso en su intervención. El primero, lo conocen SS.SS., es el Convenio de Oviedo, que dice que ni el cuerpo humanos ni sus partes pueden ser objeto de lucro comercial. El segundo, que la mayoría de las líneas celulares de origen embrionario que existen actualmente en el mundo son objeto de patentes comerciales y restringen considerablemente, por lo tanto, la labor de los investigadores.

Vamos a potenciar la investigación, y lo vamos a hacer de una manera organizada. Para ello se crea el centro nacional, dependiente del Ministerio de Sanidad, que será el responsable de la descongelación de los embriones, que obtendrá las células válidas para investigar, que asumirá la gestión de esas líneas celulares y no se limitará a esa gestión de las líneas celulares, sino que también promoverá la investigación de células madre, de tejidos adultos, de médula ósea y de cordón umbilical. Y dependiendo de ese Centro nacional de trasplantes y medicina regenerativa se incorpora la organización nacional de trasplantes, de la que podemos presumir, y se crean tres organismos que son de extraordinaria importancia para garantizar la investigación en red, como ha dicho la señora ministra: El banco nacional, que se encargará de obtener, conservar y gestionar las líneas celulares; la comisión de seguimiento y control de donación y utilización de células y tejidos humanos, para garantizar la calidad y la ética de esa investigación, y el registro de investigación, dependientes del centro nacional. Por tanto, la ley que trae el Gobierno soluciona problemas que tenemos desde hace muchos años, que lo hace de una manera equilibrada, que lo hace con rigor científico, que lo hace pensando en las mujeres y en los niños, que respeta al embrión, que lo hace siguiendo las recomendaciones de la Comisión nacional de reproducción humana asistida y del Comité de ética de ciencia y tecnología, y lo hace siguiendo los criterios de la mayoría de los países europeos, del Convenio de ética y de bioética de Oviedo y abriendo nuevas expectativas en la investigación que la sociedad está reclamando.

Por ello, nuestro grupo va a votar en contra de la enmienda a la totalidad con texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mingo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen los escaños.

Sometemos a votación la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 94; en contra, 176; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

AVOCACIÓN POR EL PLENO

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada la propuesta de avocación.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN.

— SOLICITUD DE 84 DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE LOS PLANES, MEDIOS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PREEXISTENTES ENCAMINADOS A PREVENIR CRISIS COMO LA QUE HA TENIDO LUGAR CON EL PETROLERO *PRESTIGE*, SOBRE EL ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DADA POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LA CRISIS DEL *PRESTIGE* EN TODOS SUS ASPECTOS Y SOBRE LAS EVENTUALES RESPONSABILIDADES POLÍTICAS QUE SE PUDIERAN DERIVAR, ASÍ COMO SOBRE LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE FUTURO PARA EVITAR EN LO POSIBLE CRISIS COMO LA QUE NOS OCUPA. (Número de expediente 156/000020.)

— SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, VASCO (EAJ-PNV) Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA ESTABLECER LAS CAUSAS DEL SINIESTRO DEL *PRESTIGE* EN LAS COSTAS DE GALICIA, LA ADECUACIÓN DE LAS ACTUACIONES OFICIALES EN EL CASO Y LA EVALUACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DE LA CATÁSTROFE PROVOCADA, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LAS CONSECUENTES CONCLUSIONES Y MEDIDAS. (Número de expediente 156/000019.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto undécimo del orden del día: Solicitud de creación de comisiones de

investigación. Solicitud de 84 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de una comisión de investigación sobre evaluación de los planes, medios y protocolos de actuación preexistentes encaminados a prevenir crisis como la que ha tenido lugar con el petrolero *Prestige,* sobre el análisis de la respuesta dada por las administraciones públicas a las crisis del *Prestige* en todos sus aspectos y sobre las eventuales responsabilidades políticas que se pudieran derivar, así como sobre la elaboración de propuestas de futuro para evitar en lo posible crisis como la que nos ocupa. Esta iniciativa se debatirá conjuntamente con la solicitud de los grupos parlamentarios Mixto, Vasco (EAJ-PNV) y Federal de Izquierda Unida, de creación de una comisión de investigación para establecer las causas del siniestro del *Prestige* en las costas de Galicia, la adecuación de las actuaciones oficiales en el caso y la evaluación de las consecuencias de la catástrofe provocada, con el objetivo de establecer las consecuentes conclusiones y medidas.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Parlamento Europeo acaba de aprobar la creación de una Comisión de estudio e investigación para esclarecer lo sucedido en la catástrofe del *Prestige.* Este Parlamento nueve meses después de la catástrofe acepta discutir el tema. Una vez más Europa, la Europa de más allá de los Pirineos no nos entiende. Abrimos la discusión después de que el eslogan de asunto terminado, ampliamente publicitado por el Gobierno, haya tenido cierta eficacia. El tema está, pues, cerrado por parte del Gobierno, y forma parte de la misma estrategia que nos dejen discutirlo hoy aquí; digo que nos dejen discutirlo hoy aquí porque esta es la quinta vez que mi grupo parlamentario solicita la inclusión de este punto en el orden del día. Nos dejan discutir el tema diciendo: Ahora que todo está atado, patalean. ¿Esta es la idea que tienen SS.SS. del papel de este Parlamento? Pues bien, señores del Gobierno y del Grupo Popular, se equivocan. La comisión de investigación era necesaria hace nueve meses y por las mismas razones y también por otras nuevas es necesaria hoy. Enfocando la cuestión en positivo, como corresponde por su gravedad, les explicaré algunas de esas razones.

Continúa siendo necesario saber cómo y por qué se actuó así para valorar qué fue lo que falló el día 13 de noviembre. El señor Sterckx, ponente del Parlamento Europeo, dice en su informe que no tiene sentido retirar un buque a 200 millas porque eso sólo empeora las cosas. ¿Por qué lo hicieron entonces? Durante seis días —seis días, señorías—, la mayoría de ellos con condiciones normales de viento el barco herido fue remolcado con tres rumbos distintos, sin tomar una sola medida de contención, recogida y eliminación de fuel de la nave. Señorías se estaba gestando una marea negra y no hicieron nada. ¿Nadie es políticamente responsable? Señores, estamos hablando de un accidente de 140 horas de duración, ¡140 horas de duración! El desenlace sorprende a la Administración de caza, claro; como la sorprende, la Administración improvisa la respuesta. Tampoco para esto hay responsables; este desaguisado no tiene responsables. ¿Cuál fue el agravante de esta tragedia, señorías? ¿La inexistencia de puertos refugio? No, claro que no. El problema es la prepotencia que lleva a este Gobierno a obsesionarse con minimizarlo. Me imagino que el señor Aznar o el señor Cascos dirían: A nosotros no nos pueden pasar estas cosas, en consecuencia no hay accidente. Señorías, también hay que investigar para al tiempo extraer conclusiones sobre medios e infraestructuras necesarios, protocolos de actuación, coordinación de recursos, etcétera, para evitar que en el futuro se repita una catástrofe similar. Además hay que evaluar los trabajos de la comisión científica y preguntarse, primero, cómo y por qué se constituyó y finalmente por qué no se tuvo en cuenta; segundo, por qué el Gobierno demanda de esta comisión asesoramiento en un tema ajeno a la especialización de sus componentes. ¿Qué pasa, se trataba de instrumentalizar el mundo científico en su maniobra de ganar tiempo en la resolución de los restos del *Prestige*? Parece que sí. Por otra parte continúa siendo necesaria una comisión de investigación porque hay que evaluar los trabajos de recuperación del medio afectado llevado a cabo en la limpieza de rocas y fondos y también en las esplendorosas playas. Tenemos que saber qué hacer en el futuro inmediato para facilitar la recuperación productiva de las zonas afectadas, señorías, porque no es lo mismo limpiar que recuperar y conservar.

Es necesaria la evaluación del estado actual de los recursos afectados por la marea negra para poder implementar políticas de recuperación y corrección de cara al futuro. La recuperación de los recursos y de su cadena reproductora tampoco se ha abordado aún con rigor, y urge porque la recuperación económica y social de las zonas afectadas depende en gran medida de la recuperación del medio físico y de sus recursos. La experiencia de catástrofes similares a la del *Prestige* nos dice que los efectos negativos sobre los ecosistemas afectados y, en consecuencia, sobre los recursos marinos van a durar varios años. Por último, un año después hay que evaluar la situación socioeconómica en la amplia zona afectada por el impacto de las medidas correctoras decretadas por el Gobierno para diseñar con mayor eficacia políticas futuras. En la evaluación de los impactos lo más importante es determinar la importancia de los daños, los efectos sobre la fauna, las especies piscícolas y el ecosistema natural, así como los efectos sobre las personas, la economía y la vida social. Hay dos motivos para hacerlo: uno, que sin una evaluación correcta no hay política de recuperación ni

de reparación que sea eficaz. El segundo, de igual importancia, es que somos responsables ante la opinión pública para explicar lo ocurrido y sus efectos. La opinión publicó miró primero sobrecogida y después se quedó estupefacta con la respuesta del Gobierno. Ahora la ciudadanía afectada reclama conocer el tiempo que tardará en recuperarse la zona y cuánto perdurarán los efectos inevitables. Para ello se requieren conocimientos científicos, datos, análisis, rigor y no decretos del Gobierno cerrando los daños a 31 de diciembre. Señorías, ¿con este cierre ustedes creen que se pueden poner puertas al mar? Es precisamente la responsabilidad la principal causa de que hoy reclamemos aquí una comisión; responsabilidad en su momento y responsabilidad ahora, porque lo suyo es la irresponsabilidad. Sin conocer el alcance real de la catástrofe, por razones estrictamente partidarias, intentan desde el primer momento cerrar el asunto: primero, minimizándolo y después tomando las medidas para una normalización forzada sin importarles las consecuencias futuras.

El Gobierno pretende enterrarlo definitivamente y quiere hacerlo gestionando para los afectados las subvenciones del FIDAC, a cambio de que ellos renuncien a todo tipo de reclamaciones presentes y futuras. Los esfuerzos del Gobierno por minimizar el problema a nivel interno sirvieron también, señorías, por lo menos hasta ahora, para convencer a la Unión Europea de que el asunto no era grave y que, en consecuencia, no era necesaria una financiación extraordinaria.

Los señores del Gobierno entendieron, como siempre, que todo podía comprarse, y compraron la normalización; por ayudas que no quede, dijeron. Lo grave es que quieren comprar el presente y el futuro, y la experiencia nos dice que hay daños aún no evaluados que no se pueden comprar. Irresponsablemente no son capaces de reconocer que, aunque se vaya Aznar, nos dejará varios años de herencia *Prestige.* Es también una irresponsabilidad o, si lo prefieren, una falta de respeto a la Constitución que altos cargos de la Administración española, que responden ante diputados franceses y que van a tener que responder ante los europeos en relación con el *Prestige,* se nieguen a explicarse ante esta Cámara. Ustedes se empeñan en que España siga siendo diferente y así lo somos. ¿Por qué no aceptaron con normalidad comparecer ante esta Cámara? Sabemos que detrás de su decisión se esconde una razón poderosísima, la del porque sí, porque tenemos mayoría; flaco favor a la democracia. Es una obscenidad política que haya una negativa a una comisión de investigación en este Parlamento, y que mientras se negaba una comisión de investigación se quisiera investigar al movimiento ciudadano Nunca Máis; impresentable.

Es cierto que en este conflicto —por cierto, no sé si es un conflicto, una catástrofe o un invento mediático; si hago caso a un conselleiro de la Xunta sería un invento mediático—, tengo que reconocerlo, al señor Rajoy le tocó hacer un papelón. Con todos los respetos para su persona, el señor Rajoy no fue de caza, como otros, pero le cazaron. Nos imaginamos que era el peaje de ser el sucesor. Primero, como gallego, le utilizaron para minimizar el asunto y nos sale con los hilillos de plastilina, por lo que seguramente junto con otro gallego ilustre, el señor Sancho Rof, pasará a la pequeña historia, ligado a los hilillos de plastilina**(El señor Pérez Corgos pronuncia palabras que no se perciben.).**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Pérez Corgos, guarde silencio.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Para el señor Rajoy se trataba de tranquilizar, con manipulación, y hay que decir que cumplió mansamente las instrucciones. Finalmente cumple su último papel con el decreto de punto final y el cese de Martín Villa, para transmitir la idea de que el problema afortunadamente ya ha dejado de existir. El Gobierno, señorías, por boca de su vicepresidente acusaba a la oposición —lo hará después la señora Sainz— de irresponsable por alarmar sin base, pero aún es más irresponsable negar lo sucedido y dar ahora seguridades sin fundamento para descubrir después el engaño. La catástrofe del *Prestige* no pasó ni estamos preparados para otra porque ustedes, señores del Grupo Popular, se niegan a sacar lecciones de la que estamos viviendo. Para ustedes, señores del Gobierno, la solución se resume en limpieza, que no en recuperación del litoral, de forma que no queden manchas visibles, y en compensar a los afectados por los daños pasados, que no por los daños causados. Nosotros, responsablemente, no podemos pasar página porque el vertido no ha terminado, el riesgo de nuevas mareas negras sigue latente y dependemos aún de que los vientos nos sean favorables. Señores, no es serio renunciar, como están haciendo, a afrontar una extracción del fuel del barco simplemente por razones electorales. Les recuerdo que los ecosistemas afectados tardarán años en recuperar su capacidad productiva y, en consecuencia, el mar, su riqueza y la gente que depende del mar tiene sus rentas hipotecadas. Por ello, para nosotros el asunto del *Prestige* aún no ha concluido. Señorías, el pueblo reclama que, al igual que ocurre en la vida privada, cuando uno toma una decisión equivocada pague por ello. No es venganza, es garantía de que en el futuro los responsables políticos sopesarán mejor sus decisiones, garantizando así un mayor acierto. Se equivocaron al retrasar la comisión de investigación, se equivocaron al retrasar una comisión que debe seguir para que el pueblo recobre la confianza en sus instituciones y se equivocan de nuevo si lo impiden ahora, cuando quedan aún temas fundamentales por investigar. Por todo lo expuesto reclamamos una comisión de investigación permanente y de estudio que tendrá a nuestro entender tres objetivos claros: descubrir la verdad para que nunca más vuelva a suceder lo que ha sucedido, promover medidas positivas para la más rápida recuperación de la zona

afectada y depurar responsabilidades políticas. Por favor, no nos digan que nunca hubo en esta Cámara más preguntas, interpelaciones y comparecencias que sobre este tema. La comisión de investigación es algo diferente; la comisión de investigación es la única que tiene instrumentos constitucionales y que permite ir a fondo en la investigación. ¿A qué tienen miedo? ¿Por qué impidieron la investigación en el Parlamento gallego? ¿Por qué no quieren investigar aquí? ¿Por qué tratan de torpedear la decisión del Parlamento Europeo? ¿Qué tienen que ocultar? ¿A qué tienen miedo si se hizo todo bien?

Señorías, resumiendo, diez meses después de la catástrofe no tenemos ninguna garantía de que se le dé una solución definitiva al petrolero hundido; segundo, el Gobierno pretende, con la subordinación de la Xunta de Galicia, camuflar una mala gestión bajo visiones triunfalistas, desconociendo que los patrones de funcionamiento de la naturaleza no obedecen a criterios políticos; tercero, hoy día aún no se conoce con rigor la situación de los fondos marinos, de los recursos pesqueros y de su evolución; cuarto, el desarrollo del plan de salvamento está en fase de intenciones, la situación es la misma que antes de la catástrofe del *Prestige* y las consecuencias están a la vista. Con todo este contexto nos dicen que no hay nada que investigar. Por favor, señores del Grupo Parlamentario Popular, seriedad.

Para terminar quiero hacer una mención especial a los voluntarios que, junto con marineros, bateiros y mariscadores impidieron que la catástrofe fuera mayor y que entrase también en las Rías Baixas. Señora Sainz, Muxía sí, pero cuando hablen de Muxía hablen también de Carnota, Muros, Umbría, Camariñas, Vimianzo, Laxe, Malpica, Viveiro, Foz, Ribadeo, Cudilleiro, Llanes, Colunga, Avilés, Santoña, Pasajes, etcétera, puertos todos del Cantábrico afectados por la marea negra donde gobiernan fuerzas progresistas.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz.

Para la defensa de la segunda iniciativa, por orden de firma, en primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Quizá hoy sea un día en el que debamos hablar de la democracia como transparencia, de la democracia como responsabilidad y responsabilización, de la democracia como control de los actos del Gobierno, de la democracia como informaciones claras y veraces, de la democracia como medidas y soluciones a los problemas, con participación y debate plural. Todos estos principios básicos están siendo clamorosamente violados por el Gobierno en el caso de la catástrofe del *Prestige* y sus consecuencias. Es paradójico que vivamos en un Estado donde solamente se pueden buscar las responsabilidades de un Gobierno a través de los tribunales de justicia, mientras no existe ninguna posibilidad de buscarlas en el terreno parlamentario y, por tanto, en el terreno de la depuración de las responsabilidades políticas. Vivimos una situación en la que es imposible la transparencia, la información, la explicación plural que, en contraste, sí se da en Estados de nuestro entorno, como en la Asamblea de la República Francesa o últimamente —por lo menos esa posibilidad remota y condicionada, pero simbólicamente importante— el Parlamento Europeo. Mientras, el Gobierno español se dedica exclusivamente a la propaganda, a la justificación absoluta de todos los actos que realizó, imposibilitando —eso sí— cualquier tipo de investigación plural contrastada para sacar conclusiones y para exigir responsabilidades, si hubiese lugar en esta Cámara. Pero quedan, señorías, varias cuestiones que no pueden ser contrastadas precisamente por esta deficiencia democrática en relación, en primer lugar y fundamentalmente, con el comportamiento del Gobierno. Hay —entre otros, el Gobierno— quien opina que las decisiones tomadas fueron correctas, pero somos muchos los que pensamos que fueron temerarias no solamente por tener una incardinación política crítica, sino porque coincidimos con la experiencia del pasado y con muchos hombres conocedores de la mar y, en concreto, de las específicas condiciones de la zona de Fisterre.

Voy a volver a recordar hoy, para que no quede lugar a dudas, que hay experiencias en el pasado, incluso en un pasado supuestamente con menos medios y con menos capacidades, en las que se trasladó a un petrolero con un boquete inmenso —se ve en la fotografía que muestro— en la zona de Fisterre en pleno invierno, el *Ildefonso Fierro,* al puerto de A Coruña. Esto es una experiencia histórica, no es un invento. Por tanto, que no se diga que no había antecedentes contrastados. Somos muchos los que podemos incluso exculpar de forma momentánea al Gobierno por haber tomado una decisión evidentemente condicionada por la falta de medios de prevención y de lucha contra la contaminación. Pudimos observar, y no es un invento, que el sistema de salvamento marítimo era obsoleto y condicionado por intereses privados. No fue un invento tampoco comprobar la descoordinación de la Administración del Estado y los muchos días que pasaron en exclusiva los responsables del departamento de Marina mercante al frente de la situación, sin que ninguna autoridad política del máximo nivel diese la cara, y como consecuencia de ello las informaciones ocultaban la gravedad, mentían sobre la entidad de los vertidos y sobre los peligros que acechaban a la costa gallega. Esto no se puede caracterizar más que como prepotencia de la Administración central, que tampoco —y no es un invento— fue diligente a la hora de pedir ayudas a otros

Estados miembros de la Unión Europea porque tampoco lo tenía muy claro. Se le preguntó sucesivamente sobre el hecho de que fuese condicionada en sus decisiones por otros Estados del entorno, pero tuvimos que enterarnos prácticamente por informaciones de la Asamblea de la República Francesa de los condicionantes que había impuesto cuando menos el Gobierno francés de forma burocrática y administrativa. No fue menor la indiferencia del presidente del Gobierno, el mutismo del señor ministro de Fomento y desde luego el traslado a un factor multiuso, como el señor Rajoy y después el comisionado, de lo que era la capacidad e incluso el deber de dar la cara frente a la ciudadanía.

No nos olvidamos que en esa comisión de investigación también habría que investigar de manera objetiva cuál es la legalidad internacional en el terreno marítimo, cuál fue el comportamiento del capitán y cuáles son los deberes y el comportamiento de la compañía aseguradora y de la casa armadora, para que se vea cuál era la transparencia y la legalidad de una legislación que efectivamente puede y debe de ser criticada y puede y debe de ser cambiada. Exactamente igual que observamos cómo las compañías de salvamento marítimo actúan algunas veces por su cuenta y riesgo, sin una incidencia política clara de los Estados y siempre en función de intereses económicos privados. Señorías, no es solamente esto, es que las medidas del Gobierno —para explicar su corrección y para que incluso se pueda contar con la opinión pública afectada— debían de prestarse al sometimiento de una comisión con un debate continuo para que pudiese sacar conclusiones. A nosotros nos preocupa la insuficiencia de las medidas legales tomadas para paliar las catástrofes incluso de aquellos afectados que están en el primer nivel. Nos preocupa cómo se hizo y cómo se puede hacer en el futuro la lucha contra la contaminación. ¿No merecería hacerse un análisis del comportamiento de la empresa pública Tragsa? ¿No merecería realizar un análisis de cuál fue el uso de competencias autonómicas que se cambiaron a capricho de la Administración central, diciendo que unas veces los voluntarios dependían del Ministerio de Medio Ambiente y otras veces de la Xunta de Galicia a conveniencia política momentánea y oportunista? ¿Es que esto no hay que analizarlo en función de las catástrofes que se puedan repetir en el futuro? No estuvo claro y no lo está que seguimos sin tener una evaluación de cuáles fueron los daños provocados de forma global por la catástrofe. ¿Es que mentimos cuando hablamos de que todos aquellos que protestaron fueron amenazados por criminalización o es que mentimos también cuando aun hoy no tenemos una información veraz, contrastada y responsable sobre la diferencia entre la apariencia de limpieza de las costas y realidad de la contaminación de los fondos marinos de la plataforma litoral? ¿Cómo va a quedar afectado el sistema? ¿Cuál va a ser su regeneración posible y las consecuencias para la pesca, para toda la fauna y para todo el ecosistema, en particular de Galicia y en general de toda la cornisa cantábrica?

Señorías, ¿no habría que debatir si es lógico y democrático que se pueda realizar la entrega por adelantado de las indemnizaciones del FIDAC a que los afectados se limiten a contentarse con esa posición y con no reclamar nada por vía judicial? ¿No deberíamos debatir y concluir si es correcto que se pueda enfrentar una catástrofe de este tipo con reasignación de créditos y solamente contando con los Fondos de Cohesión, con los Fondos Estructurales, con el FEOGA-Garantía, con el IFOP y con la ridícula cantidad de 8 millones de euros que acaba de ofrecer el Fondo de Solidaridad? ¿No tenemos derecho a contrastar —y al Gobierno no le convendría saber para hacernos comprender cuál es su comportamiento— por qué y cómo recurre a procesos judiciales en el exterior y cómo van las demandas que se están realizando en el interior contra el Estado español? ¿No sería interesante debatirlo solidariamente y concluir cuál es la marcha del proceso? Señorías, ¿no creen ustedes que las medidas para el pecio y para el fuel que aún contiene debían ser continuamente debatidas e informadas en la Cámara? En definitiva, ¿no creen que es legítimo que los representantes del pueblo nos sublevemos porque estamos comprobando que el Plan Galicia es un fiasco total que no incide en absoluto en el producto interior bruto de Galicia? ¿No tenemos derecho a que, cuando menos, podamos debatir el problema y que el Gobierno esté dispuesto a llegar a unas conclusiones que sean positivas para las zonas afectadas? Como ven son muchos los motivos para seguir insistiendo en la creación de esta comisión de investigación para que se den conclusiones, no solamente sobre el pasado, sino sobre el presente y el futuro. ¿A qué teme un Gobierno con mayoría absoluta? Es sintomático, debe temer a sus propias temeridades, a su falta de prevención, a su orientación partidista de las acciones y, en definitiva, al blindaje para no responsabilizarse ni de un solo aspecto negativo de la catástrofe. Es interesante ver el espíritu autocrítico y la capacidad de ensimismamiento de este Gobierno con mayoría absoluta. A pesar del control a piñón fijo, no podrán huir de las evidencias, señorías. La evidencia en este momento es que todos impulsan una investigación. Ustedes no, a pesar de saber que podrían tener controladas las conclusiones finales con su mayoría parlamentaria. Es grave que esto no se pueda hacer donde más estamos afectados, donde más competencias habría para actuar. Es una evidencia clamorosa de que tienen mucho que ocultar, señorías. Si no, no actuarían de esta manera.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, seguramente si hiciésemos caso a la propaganda del Gobierno sobre la situación o los daños causados por el *Prestige* nos podrían decir que para qué, a estas alturas, una comisión de investigación, si todo está bien, si las playas están limpias, o aparentemente limpias, y si ya no existen problemas relevantes para tratar esta situación. Sin embargo, la realidad, señorías, bajo nuestro punto de vista, es distinta. Sigue existiendo el problema y, sobre todo y fundamentalmente, no se ha investigado cuáles han sido las causas, cuáles han sido las actuaciones que han llevado a que un accidente se haya convertido en una catástrofe ecológica nunca vista en ningún país de nuestro entorno, nunca padecida en ningún país.

Es importante y necesario que se pueda volver a insistir una vez más en la necesidad de crear una comisión de investigación. Por mucho que se empeñe el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular que lo sustenta en decir que todas las decisiones que se adoptaron han sido las correctas, que todas las decisiones y las actuaciones que se han llevado a cabo han sido, sin lugar a dudas, las únicas que se podían adoptar, que además son los únicos que se preocupan por el futuro de la comunidad autónoma gallega, de sus ciudadanos y ciudadanas y que son los únicos que ponen en marcha medidas para agilizar su remonte económico, tendremos que seguir diciendo que por mucho que se empeñen, y a pesar de todos los planes que han anunciado, que han explicado a bombo y platillo, seguimos en una situación, si no igual, muy parecida.

Señorías, para que no se nos vuelva a tildar de demagogos como de manera habitual se hace, voy a leer algunos de los apartados que utiliza el ponente del informe que ha servido de base en el Parlamento europeo para aprobar una comisión no permanente que investigue lo que sucedió con el accidente del *Prestige.* Dice: Considerando que el tiempo constituye un factor esencial en estas catástrofes, que a causa de la situación del buque en aquel momento era imposible alcanzar el dispositivo de remolque de emergencia que se encontraba en la parte trasera del barco y que a causa de la falta de efectivos, entre otras cosas, fueron necesarias casi 24 horas para amarrar el *Prestige* a los remolcadores. Considerando que todas las partes implicadas consideraron desde un primer momento que el *Prestige* estaba tan dañado que no podría soportar la tempestad. (Se le manda más lejos todavía.) Considerando que el barco había perdido sólo entre 1.000 y 3.000 toneladas de fuel, cuando podía haber sido dirigido a un lugar de refugio, como pusieron de manifiesto los expertos en la audiencia parlamentaria. Considerando que en un puerto seguro se habrían evitado nuevos vertidos y podrían haberse concentrado los medios de extracción de fuel vertido, evitando la contaminación generalizada y el hundimiento del buque. Considerando que las autoridades españolas dieron la orden de remolcar a alta mar el maltrecho buque, por estar convencidas de que de esta forma contarían con más tiempo para luchar contra la contaminación, esa decisión ha sido la causa de que la contaminación se haya extendido por una zona geográfica mucho más amplia.

Eso concluye el Parlamento Europeo, eso dice quien ha hecho de ponente a través de las entrevistas y de las investigaciones que el Parlamento Europeo ha llevado a cabo. Espero que desde esta tribuna no se llame también demagogo a este ponente, a este diputado, porque eso es lo aquí hemos estado pidiendo que se investigue, para no volver a cometer los mismos errores, para que no vuelva a suceder una catástrofe de estas características en nuestro país gracias a que se tomen decisiones equivocadas por parte del Gobierno de turno, me da igual el que sea. Eso es lo que concluye el Parlamento Europeo y tiene el mismo derecho que tenemos nosotros a poder investigar, la lástima, señorías, es que en el Parlamento Europeo parece ser que sí que hay democracia y en el Parlamento español se huye de ella; directamente, señorías, se huye de ella.

La Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo también les dice que se han equivocado, que han cometido errores por doquier y que han tomado las decisiones más equivocadas posibles. Es más, la Comisión Europea también se preocupa de algo que deberíamos investigar y sobre lo que ustedes se niegan a dar información permanentemente en las distintas comparecencias: ¿Cómo se está almacenando el fuel? Además, ya se sabe que el fuel no solamente contamina el mar, sino que tiene una composición que puede provocar en las personas problemas de salud de tipo cancerígeno. Señorías, ustedes han negado esa posible investigación para tomar las medidas sanitarias que impidan realmente que no sólo las personas, sino también los entornos marinos, que son los que están más dañados, sufran este tipo de problemas. Es más, señorías, se les está diciendo que hay que investigar también para saber si las medidas que ustedes están adoptando en estos momentos están siendo realmente útiles para conseguir que haya una regeneración ecológica de la zona lo más pronto posible, y no lo están haciendo. El otro día compareció el secretario de Estado de Aguas y Costas y le preguntamos si se estaban tomando medidas para investigar cómo estaba afectando este problema a los peces y al marisco de la zona, no solamente en la costa, sino también en los bancos, y el señor secretario de Estado nos dijo que no había habido problemas y que en principio no se suponía que hubiera una reducción de las capturas, cuando los propios marineros están diciendo que se están produciendo reducciones en las

capturas en las zonas que se han abierto a la pesca. Por tanto, señorías, habrá que analizar también si las medidas que se están adoptando son las correctas o si hay que corregirlas. Todos los grupos parlamentarios debemos aportar nuestro mejor saber y entender, aprovechando el conocimiento de los demás. No es eso lo que ustedes están planteando de manera permanente y además de manera prepotente. Ustedes lo han hecho todo bien, aquí no ha pasado nada y simplemente hay un acoso y derribo por parte de la oposición para hacer daño al Gobierno del Partido Popular. Espero que no piensen ustedes que eso mismo es lo que hace el diputado del Partido Liberal del Parlamento Europeo, que es compañero de su grupo parlamentario. Por tanto, señorías, esperemos que al menos empiecen a cambiar esa argumentación que emplean de manera permanente, porque según ustedes ya no sólo empleamos la demagogia los grupos de la oposición de esta Cámara, sino que también la utilizan el Partido Liberal Europeo y algún otro partido que no tiene nada que ver ni con el Partido Socialista ni con el Partido de la Izquierda Unitaria Europea.

Consientan que se cree una comisión de investigación, no solamente por el bien de la democracia, como les decía el portavoz del BNG, sino por el bien de la institución, para que esta Cámara sea realmente la representación del pueblo español, que pueda investigar la actuación de un Gobierno y que pueda aportar las medidas que crea convenientes no solamente para paliar los efectos de esta catástrofe, sino para que se puedan evitar catástrofes futuras. Pónganse ustedes a trabajar y no le tengan tanto miedo, porque ya sabemos, y además no lo denunciamos solamente nosotros, sino que también lo denuncia el Parlamento Europeo, que no tenían ustedes ni tan siquiera los medios. Las privatizaciones les pueden producir a ustedes beneficios a corto plazo, pero a largo plazo y de manera general a la ciudadanía provoca los perjuicios que hoy está causando el *Prestige* en las costas gallegas y en la costa cantábrica.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo no va a apoyar la solicitud de creación de las comisiones de investigación, pero tampoco va a votar en contra. Nosotros creemos, después de la experiencia de muchos años, que las comisiones de investigación verdaderamente tienen —además de todo lo que se pide en ellas, que a veces es una serie de teorías buenas en algunas cosas, aunque no tanto en otras— una finalidad, que es el desgaste del Gobierno o del grupo que en aquel momento es investigado. La intención de desgaste, los comparecientes que vienen obligados a dar testimonio en las comisiones de investigación y la gran presión mediática es una componente negativa respecto a cómo nosotros creemos que debe funcionar una comisión de investigación. La experiencia nos lleva a afirmar que sería más conveniente la creación de una subcomisión, ya que no tiene tanta tensión como las comisiones de investigación, sin que ello sea una bicoca, pero su fin acaba en unos informes dispares por los que se puede llegar a saber la verdad. Aquí se habla de muchas cosas, se habla de asuntos que se presentan como elementos de lo que son las comisiones de investigación. De las intervenciones se desprende que muchas de ellas recogen comentarios prepotentes y solamente críticas y nada positivo para el futuro. Por lo tanto, aunque la finalidad de las comisiones de investigación sea la que nosotros creemos que las define y aunque entre paréntesis pueda haber una buena definición de comisión de investigación, la realidad es que no se llega a ninguna solución en ellas.

Nosotros estamos de acuerdo en algunos temas de los que se pide aquí, porque aquí se habla de evaluación de los planes, medios y protocolos de actuación preexistentes encaminados a prevenir crisis como la que ha tenido lugar con el petrolero *Prestige* y sería interesante trabajar en ello. Sin embargo, se podría añadir que el informe del Parlamento Europeo no dice nada de las disposiciones o normativas europeas que ya estaban aprobadas, pero no estaban vigentes o no se hacían aplicar, después de la catástrofe del *Erika.* Por lo tanto, la primera causa del accidente son las malas condiciones meteorológicas, cómo funciona el barco, y no solamente el *Prestige,* sino quizá otros barcos. Es una pena que no se haya podido entrar más a fondo en muchos de los temas, ya que sería interesante conocer de manera oficial lo que ya se conoce de una manera indirecta. Si se hubiese creado una subcomisión, tal como pedimos nosotros en su momento, que fue votada en esta Cámara y que el Grupo Popular tampoco lo apoyó, podríamos haber quitado al menos tensión en todo este tema. Nosotros no vamos a cambiar nuestra posición respecto a las comisiones de investigación, creemos que no son buenas y por lo tanto, no las vamos a apoyar. Sin embargo, lógicamente no vamos a votar en contra porque tampoco se aceptó que pudiese actuar la subcomisión. Si hay que votar que no, que vote no quien quiera. Nosotros tenemos muy claro que con una subcomisión se hubiese llegado a unas conclusiones correctas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, si algo está claro es que este es un debate que no busca para nada el esclarecimiento de la verdad porque conocer la verdad sobre el *Prestige* nunca les interesó. Lo único que demuestran es que cada vez caen más en el espíritu del radicalismo electoralista, a pesar, señorías, de que los ciudadanos ya han sacado sus conclusiones muy claras, ya han expresado su veredicto, el día 25 de mayo en las urnas, en Muxía, en la costa gallega y en toda Galicia; apostaron por el Gobierno del Partido Popular y rechazaron precisamente la demagogia de ustedes, su catastrofismo. ¿Por qué apostaron? Por el Partido Popular, por el trabajo, por la seriedad para hacer frente al desastre con clara eficacia.

No le quepa la menor duda, señor Díaz, de que el señor Rajoy pasará a la historia, pero por su compromiso con Galicia, por sus desvelos y por su trabajo para solucionar, de forma eficaz, una tragedia en la que el Gobierno no tuvo ninguna culpa; seguirá pasando a la historia de España cuando desde el Gobierno haga realidad e impulse todo el Plan Galicia, en el que tenemos puestas todas las esperanzas. **(Aplausos.)**

Señorías, ustedes claramente son diestros, y lo demuestran manipulando todo. Aquí han vuelto a faltar a la verdad, porque no es cierto que se haya aprobado en el Parlamento Europeo una comisión de investigación. Sencillamente es falso, porque en Europa no se puede constituir comisión de investigación cuando hay un proceso judicial abierto, y hay varios. Lo único que se aprobó fue solicitar, a la conferencia de presidentes, que se constituyera una comisión temporal, mandato que todavía no se ha producido y que tiene como principal finalidad estudiar el grado de cumplimiento de las normas de seguridad marítima y proponer medidas adicionales para evitar que se produzcan nuevas catástrofes en la mar. Por tanto, no engañen ni a esta Cámara ni a los ciudadanos. No se ha constituido ninguna comisión de momento, y de investigación en ningún caso. El mandato, si se produce, no se ha concretado, pero del informe se desprende que fundamentalmente sería sobre las normas de seguridad marítima, más allá de que se pueda hablar de las causas y de las consecuencias del *Prestige,* de lo que en esta Cámara hemos hablado hasta la saciedad. Se trata, por tanto, desde la experiencia, de evitar futuros accidentes, y hay que buscar medidas que refuercen en todos los ámbitos la seguridad. Eso es lo que desde el primer momento el Gobierno español y el Partido Popular han venido impulsando. Es el Gobierno del Partido Popular, algo que no hizo nunca el Gobierno socialista, el que está realizando una intensa actividad en todos los foros internacionales y europeos para promover la reforma de las normas de la seguridad marítima para tomar medidas jurídicas que eviten que en el futuro se produzcan nuevas catástrofes como las que conocemos.

Sabemos, y lo tenemos muy claro, que con su actitud y con su alegría por los últimos acontecimientos lo único que han buscado aquí ustedes y sus parlamentarios europeos es hacer daño al Gobierno. Con ello, una vez más, han evidenciado su deslealtad, y lo digo muy claro, con España. Con su actitud para nada ayudan a los pescadores, para nada ayudan a los marineros **(Protestas.),** en definitiva, para nada ayudan a los gallegos y a todos los ciudadanos de la costa cantábrica, sino a las aseguradoras, a la sociedad clasificadora, con una falta de solidaridad, que eso sí que pasará a la historia. No nos extraña porque conductas como las demostradas por representantes de dos de sus grupos, la eurodiputada gallega Rosa Miguelez o el del Bloque Nacionalista Galego, Camilo Nogueira, al no comparecer a votar precisamente en la Cámara europea para apoyar la rápida implantación de los buques de doble casco para el transporte de hidrocarburos pesados dicen claramente cuál es el interés de ustedes. Ese sí que era el interés de nuestro país, de nuestra gente y de todas nuestra gentes del mar. Por otra parte, esto concuerda, señorías socialistas, con algo que es muy claro. Ustedes ahora dicen mucho y piden muchas cosas, pero cuando gobernaron no actuaron; no hicieron absolutamente nada, ni en España, ni en el Parlamento Europeo, ni en los organismos internacionales. Ustedes simplemente se quedaron esperando la llegada de la próxima catástrofe con los brazos caídos cuando sucedió el gravísimo accidente del *Cason,* y llegó la del *Mar Egeo* y siguieron sin hacer nada para evitar que estos hechos pudieran volver a ocurrir. La pasividad de ustedes contrasta claramente con la actuación inmediata del Gobierno actual. Esa es la gran diferencia entre el Gobierno socialista y el Gobierno de ahora. En el pasado no hubo voluntad política para mejorar la seguridad marítima; en definitiva, para evitar estos accidentes porque carecían de una política de seguridad marítima. Hubo que esperar al Gobierno del Partido Popular, hubo que esperar a que hubiera una activa comisaria Loyola de Palacio para que, de verdad, se tomasen medidas y se actuara con diligencia. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Le recuerdo que los paquetes Erika 1 y Erika 2 fueron paralizados por muchos países. mientras que España los impulsó, la comisaria europea los sacó adelante y hoy muchas de sus acciones ya están en marcha. Esa es la gran diferencia.

Ahora, señorías, nos vienen con lo del libro blanco que es una broma de mal gusto. Es un libro lleno de contradicciones realmente increíbles. Recordaba el otro día en esta Cámara la del señor Lobeto —uno de los autores de ese libro— quien cuando era director general de la Marina Mercante en el año 1991 publicó un libro para ejemplificar lo que había que hacer en el caso

de que hubiera accidentes diciendo que había que alejar de las costas canarias un buque y lo señalaba como uno de los ejemplos a seguir en la actuación. Según ustedes esto no sirve para el caso actual. ¿En este libro que ustedes llaman blanco ahora se desmiente? ¿Qué ocurre? ¿Que se trata de las costas gallegas? ¿O es porque al final lo que querían ustedes no era crear un libro de coherencia y científico sino de ataques al Gobierno? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Blanco, guarde silencio.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Señorías, el colmo es que uno de los autores del libro es un abogado —atiendan bien—, José Luis Goñi, que pertenece al gabinete jurídico de la empresa ABS que certificó el buen estado del barco sin examinar el interior de los tanques de lastre, incumpliendo los deberes de inspección. Esa es una empresa contra la que España ha presentado una demanda y también el Gobierno vasco. Presentarle como un experto es, sinceramente, una inmoralidad. ¿Cómo quien defiende los intereses privados de una aseguradora puede aparecer en un libro que ustedes consideran magnífico juzgando lo que ha hecho el Gobierno? ¿Esos son sus expertos? ¿Cómo se va a fiar alguien de lo que ustedes dicen? ¿Cómo se va fiar alguien de ese libro? Escuchen con atención también otras palabras —no son mías, ya lo adelanto— sobre el libro blanco que dicen: Es simple y llanamente una chapuza integral, una forma de hacer el ridículo; lo que se plantea en una página se contradice en la siguiente. Las conclusiones pertenecen a otra esfera. Y continúa: Más que un libro blanco es un despropósito. ¿Saben quién lo firma? Antón Salgado, vicepresidente de la Asociación Española de la Marina Mercante en un artículo de *La nueva España* recientemente publicado. Esa es la valoración de su libro blanco. Por lo tanto, nadie puede creer, señorías, que ahora quieran una comisión de investigación para lo que dicen. Ustedes sólo están en la estrategia de la destrucción, de la radicalización y de liarlo todo, en palabras del señor Caldera. Es lo único que pretenden y lo ha dicho claramente su portavoz. **(Aplausos.)**

El Gobierno ha estado permanentemente informando a todo este Parlamento y el día 14 vendrá el comisionado a seguir informando. ¿Saben ustedes que se han celebrado más de 105 horas de debate sobre el *Prestige* en esta Cámara? Ahora, que está todo prácticamente normalizado, piden la comisión de investigación. ¿Para qué? Para construirla sobre los papeles marcados, para manipular la información, para liarlo todo, como quiere hacer el señor Caldera hasta con el Pacto de Toledo.**(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Nosotros rechazamos categóricamente las descalificaciones gratuitas que aquí se han dado y las manifiestas falsedades. ¿Qué credibilidad van a tener cuando critican las decisiones del Gobierno de alejar el barco y 10 meses después de estarlo estudiando dicen que esos técnicos, científicos maravillosos, no especifican todavía lo que había que hacer con el barco, a dónde había que llevarlo? No lo dicen. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora Sainz, le ruego que concluya, por favor.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Señora presidenta, voy terminando.

Hoy, señorías, está demostrado desde el rigor científico que la decisión de alejar el buque era la única posible y que, llevarlo a puerto, hubiera sido imposible. Por otro lado me gustaría que me dijeran, para que yo se lo diga mañana a mis paisanos, si el barco había que llevarlo al puerto de Vigo, a la ría de Corcubión, a Ferrol, a La Coruña, porque no lo han dicho todavía. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Lo único que está claro es que quieren mantener vivo lo que afortunadamente está superado, porque, en definitiva, están secos de ideas, carecen de proyecto y sólo están a enredar, señorías. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Lecciones de democracia, señorías, ninguna. Cuando el *Cason* se negaron ustedes en el Parlamento gallego y aquí a una comisión de investigación y lo mismo con el *Mar Egeo.* ¿Saben ustedes lo que decía su ilustre diputado cuando negaba eso? (**El señor Díaz Díaz: Ya lo has dicho.)** Ya lo dije una vez, efectivamente. Dijo: Lo rechazamos porque no tenemos interés político en ello. Esas eran las razones que daba. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sainz, le ruego concluya definitivamente.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Termino, señora presidenta, diciendo que nadie les puede por lo tanto creer, señorías. No se pueden atrever a decir que no ha habido transparencia y que no ha habido información. **(Varios señores diputados: ¡Oh, oh!)** Nada se ha escondido porque nada había que esconder, nada se ha manipulado porque los únicos que son diestros en eso son ustedes y su portavoz a la cabeza. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Oh, oh! — Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sainz, le ruego que concluya definitivamente, por favor.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Señorías, la sociedad sabe muy bien que el Gobierno, en cambio, sí está por trabajar, por solucionar de forma solidaria, inmediata y de manera eficaz todos los problemas hasta el final, y lo seguirá haciendo. **(Protestas.—La señora Cortajarena Iturrioz: ¡Termina ya!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Sainz, termine definitivamente, por favor.

La señora **SAINZ GARCÍA:** Lo haremos para que Galicia progrese a pesar de ustedes, señorías. **(Protestas.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Sometemos a votación la solicitud de 84 diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de creación de una comisión de investigación sobre evaluación de los planes, medios y protocolos de actuación preexistentes encaminados a prevenir crisis como la que ha tenido lugar con el petrolero *Prestige,* sobre el análisis de la respuesta dada por las administraciones públicas a la crisis del *Prestige* en todos sus aspectos y sobre las eventuales responsabilidades políticas que se pudieran derivar, así como sobre la elaboración de propuestas de futuro para evitar en lo posible crisis como la que nos ocupa.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 89; en contra, 163; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Solicitud de los grupos parlamentarios Mixto, Vasco (EAJ-PNV) y Federal de Izquierda Unida, de creación de una comisión de investigación para establecer las causas del siniestro del *Prestige* en las costas de Galicia, la adecuación de las actuaciones oficiales en el caso y la evaluación de las consecuencias de la catástrofe provocada, con el objetivo de establecer las consecuentes conclusiones y medidas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 89; en contra, 163; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPUESTAS DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES.

— PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. (Número de expediente 158/000063.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto XII del orden del día: Propuestas de creación de subcomisiones. En primer lugar, sometemos a votación la propuesta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de creación de una subcomisión para el estudio de la situación de la industria alimentaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 259; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR, DE CREACIÓN DE UNA SUBCOMISIÓN SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 158/000065.)

La señora **PRESIDENTA:** Propuesta de la Comisión de Justicia e Interior de creación de una subcomisión sobre las víctimas del terrorismo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 261.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 280, correspondiente a la sesión plenaria celebrada ayer, miércoles, 24 de septiembre, en la contestación de la señora ministra de Sanidad y Consumo a la pregunta del señor Román Jasanada —página 14669, segunda columna, línea 40—, figura por error la cifra de nueve millones, cuando la correcta es cuatro millones.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 282**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 269

celebrada el martes, 30 de septiembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 345-1, de 12 de junio de 2003. (Número de expediente 122/000303.) **14815**

Modificación del orden del día **14825**

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Continuación.)

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 345-1, de 12 de junio de 2003. (Número de expediente 122/000303.) **14825**

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación de la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de crédito al consumo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 306-1, de 28 de febrero de 2003. (Número de expediente 122/000272.) **14825**

Página

Proposiciones no de Ley:

— De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria, relativa al cierre del Centro Cultural Español de La Habana. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 592, de 26 de septiembre de 2003. (Número de expediente 162/000814.) 14831

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la accesibilidad de los procesos electorales para las personas con discapacidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 580, de 8 de septiembre de 2003. (Número de expediente 162/000787.) 14839

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea. (Número de expediente 173/000225.) 14843

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas. (Número de expediente 173/000226.) 14849

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 14815

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual 14815

Presenta la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **López Aguilar**. *Pone de manifiesto la preocupación de su grupo por la inseguridad ciudadana que, según su opinión, se ha deteriorado de forma espectacular desde la llegada del Partido Popular al Gobierno. Por ello, los socialistas traen a la Cámara esta proposición de ley que, junto con otras iniciativas, atienden a su principal dimensión: la del reforzamiento de la seguridad pública a través de la potenciación de la eficacia policial, de la coordinación operativa entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la nación y la necesidad, por tanto, de dar una respuesta en términos de eficacia en la lucha y en la represión del delito. Considera que muchas de las medidas adoptadas por el Gobierno son de orden propagandístico, sin traducción alguna en una reducción de la criminalidad en términos prácticos, e incompletas porque no atienden a las víctimas del delito. El Partido Socialista, dice, ha manifestado siempre un compromiso inequívoco con las víctimas de los delitos violentos, como lo prueba la regulación actualmente en vigor que lleva cuño socialista, la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, reguladora de las ayudas y asistencia a las víctimas de los delitos violentos y contra la libertad sexual, que tiene su continuación en el trabajo que los socialistas han desempeñado en la protección de las víctimas de los delitos terroristas. Acusa al Gobierno del Partido Popular, a quien le ha correspondido el desarrollo de la ley a través de su Reglamento, de hacerlo de manera cicatera e ineficaz, que ha condicionado, lastrado e impedido que la ley pudiese alcanzar sus objetivos. Explica, por otra parte, los objetivos de la proposición de ley y plantea la política integral de seguridad que defiende su grupo no solamente desde la prevención, la lucha contra la marginalidad, la lucha contra las desigualdades que están en el origen de ese incremento de la criminalidad, sino también como una manifestación efectiva de cohesión y de solidaridad con las víctimas desde un enfoque sustancialmente progresista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Modificación del orden del día 14825

La **Presidencia**, *conforme al artículo 68 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como último punto del orden del día de la sesión correspondiente al jueves, día 2 de octubre de 2003, el informe elaborado por la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación.) 14825

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual 14825

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, se rechaza por 127 votos a favor, 154 en contra y tres abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación de la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de crédito al consumo 14825

La señora **Riera i Ben**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), propone a la Cámara la toma en consideración de una proposición de ley para modificar la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de crédito al consumo, aunque es consciente, dice, de que el tema ya ha sido abordado en otras ocasiones en el Congreso de los Diputados, la última vez por al señora Pozuelo, quien interpeló a la señora ministra de Sanidad y Consumo a raíz del cierre de las academias Opening. Considera que la problemática es de sobra conocida por SS. SS., y son muchas las personas que se sienten estafadas, engañadas y que, además, perciben que están desprotegidas por la ley. Las organizaciones de usuarios y consumidores —las de las comunidades autónomas y las organizaciones estatales— han sido las que en mayor medida se han movilizado ante estos casos, pero, se pregunta, qué han hecho las distintas administraciones, las autonómicas y la central, y su respuesta es que todas han procurado encontrar soluciones puntuales a problemas concretos, pero lo que empezó siendo un problema que afectaba a 45.000 consumidores, hoy afecta a más de 100.000, sin garantías de que no pueda seguir aumentando el número de afectados por casos similares. Por ello, su grupo presentó en febrero esta proposición de ley, con la voluntad de ser un punto de partida legislativo para atajar la situación descrita sin más dilaciones, y para la que pide el voto afirmativo de la Cámara para su toma en consideración.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Pozuelo Meño**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Bueno Fernández**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación de la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de crédito al consumo, se rechaza por 127 votos a favor y 157 en contra.

Página

Proposiciones no de ley 14831

Página

De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria, relativa al cierre del Centro Cultural Español de La Habana 14831

Presentan la proposición no de ley los señores **De Arístegui y San Román**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **Yáñez-Barnuevo García**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista;* **Grau Buldú**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Mardones Sevilla**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto interviene el señor **Rodríguez Sánchez**.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de manifestar la posición de los distintos grupos parlamentarios en relación con la enmienda presentada por el señor Rodríguez, intervienen los señores **De Arístegui y San Román**, **Yáñez-Barnuevo García**, **Grau Buldú** *y* **Mardones Sevilla**.

Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Coalición Canaria, relativa al cierre del Centro Cultural Español de La Habana, en sus propios términos, se aprueba por 268 votos a favor y cinco abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la accesibilidad de los procesos electorales para las personas con discapacidad 14839

Presenta la proposición no de ley la señora **Rumí Ibáñez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace en los últimos meses del Año Europeo de las personas con discapacidadon Se trata, dice, de superar de una vez por todas la discriminación que aún hoy viven un número importante de personas con discapacidad a la hora de ejercer su derecho al voto. Ante los procesos electorales que se avecinan en los próximos meses, en los que todas las fuerzas políticas, sin excepción, apelarán a la ciudadanía española para que acuda a las urnas y participe en la elección de sus representantes, su grupo propone que se eliminen las barreras que siguen existiendo, tanto de carácter procedimental como físicas, en los colegios electorales para las personas con discapacidadon Afirma que el sistema político español no puede tolerar por más tiempo seguir conviviendo con semejante arbitrariedad, que además contraviene la legislación, desde la propia Constitución hasta lo establecido en la Ley Electoral General y en otras disposiciones.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Erkoreka Gervasio**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Belda Pérez-Pedrero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la accesibilidad de los procesos electorales para las personas con discapacidad, se rechaza por 123 votos a favor y 154 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 14843

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea 14843

El señor **Estrella Pedrola** *presenta la moción consecuencia de interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. El objetivo fundamental de su iniciativa es que, ante la Conferencia Intergubernamental que se va a iniciar el próximo día 4 de octubre, el Gobierno de España vaya con una posición común de la Cámara de lo que han sido los resultados de la Convención, de lo que representa el proyecto de Constitución europea y de lo que consideran que son los ejes fundamentales que deben preservarse. Explica el contenido concreto de la moción y se refiere finalmente a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto; el señor* **Rivero Baute**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Pigem i Palmés**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas interviene el señor **Estrella Pedrola**.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea, con la incorporación de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y en los términos derivados del debate, se rechaza por 101 votos a favor, 149 en contra y 24 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas 14849

El señor **Alcaraz Masats** *presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida porque, dice, no se puede dar una mayor injusticia laboral y política que la que se intenta a través del expediente de regulación de empleo de Antena 3. Pone de relieve que los profesionales de Antena 3, a todos los niveles y en todas las especialidades, llevan 14 años construyendo con dedicación y profesionalidad la que, posiblemente, sea la primera televisión privada de este país. Por ello, su grupo pide en su moción que el Gobierno asuma su responsabilidad y solucione el problema que él mismo ha generado, no aprobando el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales el expediente de regulación de empleo, porque de lo contrario, se confirmarían las sospechas que tienen sobre el acuerdo entre Gobierno, Telefónica y Planeta, la empresa compradora, con respecto a la serie de consecuencias que iba a tener esa nueva venta, entre ellas el expediente de regulación de empleo.*

En defensa de la enmienda presentada a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interviene el señor **Díaz-Cano del Rey**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Grau Buldú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno con relación al expediente de regulación de empleo, presentado por Antena 3 Televisión, y los motivos existentes para adoptarlas, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se rechaza por 92 votos a favor y 159 en contra.

Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 35/1995, DE 11 DE DICIEMBRE, DE AYUDAS Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL. (Número de expediente 122/000303.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre modificación de la Ley 35/1995, de fecha 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Para la presentación y defensa de la iniciativa tiene la palabra en nombre del grupo parlamentario proponente el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hemos tenido ocasión de debatir en numerosas ocasiones sobre una preocupación emergente de la ciudadanía, coincidente en el tiempo con el transcurso de esta legislatura. Esta preocupación es la inseguridad ciudadana y no ha venido a esta tribuna de la mano de la mayoría absoluta del Grupo Popular, aunque evidentemente guarda una relación causal con ella porque durante este tiempo de Gobierno la inseguridad ciudadana se ha deteriorado de forma espectacular. El incremento de la criminalidad al que hemos tenido que asistir no conocía precedentes y precisamente por ello los socialistas hemos traído esta proposición de ley a esta tribuna, al debate del Congreso, con iniciativas que atienden a su principal dimensión, la del reforzamiento de la seguridad pública a través de la potenciación de la eficacia policial, de la coordinación operativa entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la nación y la necesidad por tanto de dar una respuesta en términos de eficacia en la lucha y en la represión del delito, pero ahí no acaba el problema. Las respuestas represivas no bastan para hacer frente a las distintas dimensiones del problema y desde luego no cuando se caracterizan por su perfil virtual, consiguientemente inefectivo, cuando no contraproducente. Perfil virtual es el que han tenido muchas de las medidas de orden propagandístico que no se han traducido en absoluto en una reducción de la criminalidad en términos prácticos. Además de ser virtuales y propagandísticas resultan incompletas cuando no atienden lo que los socialistas consideramos que es, a todas luces y a estas alturas de la película, el eslabón más débil y más desprotegido en la cadena del delito, el más desatendi-

do precisamente por la tarea de Gobierno del Partido Popular: el que afecta a las víctimas del delito.

El Partido Socialista ha manifestado un compromiso inequívoco con las víctimas de los delitos violentos y prueba de ello es que la regulación actualmente en vigor lleva cuño socialista. Hablamos de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, reguladora de las ayudas y asistencia a las víctimas de los delitos violentos y contra la libertad sexual, que por supuesto tiene su continuación en el trabajo que los socialistas hemos desempeñado en la protección de las víctimas de los delitos terroristas, pero si protección merecen sin duda ninguna las víctimas de los delitos terroristas, también merecen protección las víctimas de los delitos violentos y de aquellos delitos que más fuertemente inciden en la estadística de la inseguridad ciudadana en España. El desarrollo de esta legislación se ha correspondido con el tiempo de Gobierno del Partido Popular y el dato cronológico es claro: la ley es de diciembre de 1995 y el Partido Popular llega al Gobierno en marzo de 1996. Esto es lo que explica que el reglamento de la ley —Reglamento 738/1997, de 23 de mayo—, que es condición imprescindible de su efectividad, sea del Gobierno del Partido Popular y ello explica su carácter restrictivo, la cicatería y la ineficacia, que ha condicionado, lastrado e impedido que la ley pudiese alcanzar sus objetivos. Para empezar, el reglamento estableció el silencio negativo, contradiciendo así la filosofía general con que el silencio —esta figura del derecho administrativo— había sido regulado con carácter general en la Ley 30/1992, de procedimiento administrativo común y del régimen jurídico de las administraciones públicas. Su cicatería se proyecta de manera indiscutible sobre los datos objetivos que nos explican la aplicación práctica que ha tenido esta ley desde 1997 hasta la fecha. La ley vino acompañada en 1995 de una memoria económica de nada menos que 90 millones de euros —15.000 millones de pesetas—, de los que hasta la fecha sólo se ha concedido una media el 1,7 por ciento de su previsión inicial, y los datos cantan por sí solos. El número de los que recibieron la ayuda en el año 1998 fue de 65 personas, en el año 1999, 89, en el año 2000, 123, unas cifras raquíticas que no admiten la menor comparación con las que podemos manejar provenientes de los distintos países de la Unión Europea. Exactamente lo mismo sucede en relación con los montantes de protección a las víctimas del delito. En otros países europeos —véase el ejemplo de Reino Unido, de Alemania y Francia—, las cantidades que se han administrado en España se multiplican por muchos enteros: en Reino Unido, para el año 2002, 350 millones de euros, en Francia, 150 millones de euros, en Alemania, 107 millones de euros, por señalar tan sólo algunos ejemplos que, acompañados de los datos relativos al montante del número de solicitantes —en Reino Unido cerca de 80.000, en Francia cerca de 15.000 y en Alemania cerca de 10.000—, dejan la estadística española en esa dimensión raquítica y abochornante que ofrece un contraste insostenible con la dimensión de la política y del gasto social que debe acompañar a una verdadera política de justicia. Por esto denunciamos que ha habido ineficacia y cicatería, que alcanza su corolario en la deficiente implantación del mecanismo previsto en la ley —las oficinas de asistencia a las víctimas de los delitos— al objeto de garantizar que en el desarrollo del proceso y en su conclusión las víctimas obtuviesen la ayuda psicológica, legal, económica y de todo tipo de la que son merecedoras, de acuerdo con la propia ley. Pues bien, ocho años después de la entrada en vigor de la ley, esta experiencia arroja como balance un triste fracaso, un nuevo ejemplo de patético contraste entre la propaganda gubernamental y la realidad de las cosas, que además ha obligado a las comunidades autónomas y hasta incluso a algunos ayuntamientos —véase el ejemplo de Andalucía, en el plano de las comunidades autónomas, o de Fuenlabrada, en el plano de los ayuntamientos— a establecer su propia red autonómica o municipal de oficinas de asistencia a las víctimas de los delitos, que queda mejor puntuada que la garantizada por el Estado de acuerdo con la reciente encuesta del Consejo General del Poder Judicial. Esto se explica muy bien cuando contemplamos que la tarea ministerial para establecer esta red de oficinas de asistencia a las víctimas se ha contraído exclusivamente a la instalación de alguna ventanilla en los juzgados, atendida por un oficial o por un auxiliar sin preparación específica ni en criminología ni en asistencia psicológica, lo que ha desincentivado y desmotivado la solicitud de estas ayudas y explica el carácter raquítico e insignificante de las demandas y consiguientemente de su obtención.

El objetivo de esta iniciativa que hoy traemos a la consideración de la Cámara no es otro que aumentar sustancialmente el importe de las ayudas reconocidas para conseguir que ninguna persona con derecho a ellas pueda quedar fuera de esta cobertura por haber dejado de solicitarla ante los obstáculos o barreras impuestas por la Administración contra el ejercicio del derecho. Además pretendemos una convergencia real con las medidas de protección a las víctimas propiciadas desde la Unión Europea a través de los siguientes instrumentos: la ampliación de los supuestos indemnizables a favor de las víctimas, tanto para incluir nuevos conceptos de indemnización como para, descendiendo al umbral de renta, ampliar el número de beneficiarios y anticiparnos a ellos, en una directriz perfectamente marcada ya por la Unión Europea, en lo que se denomina espacio de libertad, justicia y seguridad, que está llamado a constituir una verdadera dimensión constitucional en materia de justicia e interior de la Unión Europea, de la que ya es testimonio la directiva marco aprobada por la Comisión Europea en marzo de 2001 y el Libro Verde de indemnización a las víctimas de los delitos, aprobado el 28 de septiembre de 2001 por las instituciones europeas. Por tanto, porque tenemos margen financiero en política social, marcado por el contraste entre la memoria económica de la propia ley y su administración en la práctica, porque ha crecido la inseguridad ciudadana y existe por tanto un incremento espectacular de las víctimas del delito que reclaman su adecuada protección y porque así lo marca la Unión Europea, es imprescindible una propuesta y una respuesta, traducida en una modificación de la Ley de 1995, para, en el horizonte marcado por la Unión Europea, introducir las modificaciones que se contienen en la proposición de ley que traemos a la consideración de la Cámara, en primer lugar, en relación con la atención prioritaria que merecen las víctimas de la violencia de género, de la violencia doméstica, del acoso sexual y hasta las víctimas de la explotación sexual que así haya sido certificado por sentencia judicial que pruebe su condición de sujetos pasivos del odioso tráfico de personas que en estos momentos está rampando en España en la estadística de la criminalidad y de la delincuencia.

Los objetivos que persigue esta proposición de ley pueden enumerarse como siguen. En primer lugar, incorporar nuevos conceptos de indemnización, ampliando el elenco de los beneficiarios dentro de este espectro de víctimas de la violencia doméstica, de la violencia sexual y de la explotación sexual. En segundo lugar, ampliar en términos subjetivos el elenco de los beneficiarios, introduciendo las figuras que ya estén instauradas en el derecho europeo, conocidas en la criminología europea como paseantes y buenos samaritanos. Con la figura metafórica de paseante se denomina a quien ha sido víctima de un delito con ocasión de su tránsito o circunstancial implicación en un hecho delictivo del que resulte sujeto pasivo simplemente porque pasaba por allí. Con la otra alusión metafórica del buen samaritano se denomina también a la persona que arriesga su vida y su integridad física como consecuencia del gesto solidario de ayudar a quien esté siendo víctima de un delito. Resulta un completo contrasentido que ya no tiene lugar en el derecho europeo que se considere accidente laboral el sufrido por los profesionales de la seguridad y de los servicios sociales que ponen en riesgo la propia integridad física como consecuencia de la evitación de un delito y, sin embargo, no se considere cubierta esta situación, ya no sólo desde el punto de vista laboral, sino que incluso es desaconsejable desde el punto de vista de la legislación de los seguros que una persona pueda poner en riesgo su seguridad, en la medida en que, actuando voluntariamente en beneficio de la víctima de un delito, pueda ser descatalogada o desclasificada por las agencias y consorcios de seguros, en la medida en que ha asumido un riesgo voluntario que no estaba a cubierto de la póliza. El contrasentido alcanza su paroxismo cuando contemplamos que el artículo 195 del Código Penal tipifica como delito la omisión de socorro y, consiguientemente, tipifica penalmente la conducta de sustraerse a la prestación de ayuda, mientras que no existe ningún tipo de incentivación legal ni de compensación para la persona que, socorriendo, asume un riesgo y contrae por ello un perjuicio.

La proposición de ley pretende igualmente incrementar el número de supuestos protegibles con motivo de lesiones corporales o daños graves sufridos como consecuencia de delito. La legislación de 1995 establece el umbral de las lesiones o de los daños para poder acceder a esta compensación en la certificación de un período de incapacidad temporal fijado en seis meses, claramente excesivo en relación con el patrón más generalizado en el derecho europeo, por lo que la proposición de ley que hoy traemos a la consideración de esta Cámara propone rebajarlo a cuatro semanas. De la misma forma apostamos por la cobertura de aquellos daños materiales que causen, como consecuencia del delito, dificultades financieras excepcionales a la víctima, en particular cuando el autor del delito del que sea consecuencia el daño, tanto personal como material o patrimonial, fuese un delincuente evadido de prisión o de la custodia policial, estableciendo así, como señala la disposición adicional segunda de la proposición de ley, un mecanismo de responsabilización por parte de los poderes públicos como consecuencia de esa disfunción proveniente del mal funcionamiento de la Administración de justicia, que ha repercutido en una *victimización* que se debe poner bajo la cobertura de la protección establecida en la ley.

En la proposición de ley se plantea también la cobertura de los perjuicios inmateriales, no solamente por tanto daños físicos a la integridad personal o daños económicos, sino también aquellos daños psicológicos provenientes del sufrimiento causado a la víctima, con la consiguiente distorsión de su desenvolvimiento personal, familiar o social y, como consecuencia, de la garantía del derecho de toda víctima de un delito violento a una cobertura sanitaria y gratuita de las consecuencias médicas, pero también del tratamiento psicológico, cuando así se acredite necesario, con cargo lógicamente a la partida presupuestaria que debe acompañar la ampliación de los supuestos de beneficio a las víctimas de los delitos consecuente con la legislación que proponemos.

Finalmente, consideramos también importante la mejora y la potenciación de los mecanismos de gestión de las ayudas de las víctimas de los delitos. Tenemos un sistema que se ha probado ineficiente, francamente deficiente en su funcionamiento práctico. Para ello proponemos, homologando el sistema a lo que es el patrón dominante en el derecho europeo, una incardinación en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de la responsabilidad de la extensión de las oficinas de asistencia a las víctimas de los delitos, pero también un mandato de incorporación de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos en una red integrada de servicios

de asistencia a las víctimas de los delitos que dé a los equipos interdisciplinares especializados cabida, coordinación y colaboración en el seno de un esquema integrado por las distintas instancias de poder territorial que desarrollan competencias en este ámbito.

En definitiva, señorías, en nombre del Grupo Socialista, creo que esta proposición de ley de asistencia y ayuda, de modificación de la actualmente vigente de 1995, significará una dimensión social necesaria de una verdadera política integral de seguridad ciudadana y, consiguientemente, de corrección de los defectos que ha probado y de los problemas que se han manifestado en el curso de la última legislatura en relación con el incremento sensacional de delincuencia y de inseguridad. Es una respuesta que, más allá y por encima de la batería de refritos de iniciativas consensuadas en corresponsabilidad con otros grupos parlamentarios, pero vendidas siempre con el aparato de propaganda que caracteriza la actuación del Gobierno, y que más allá de las medidas virtuales de dudosa o nula eficacia y de las medidas puramente represivas que tanto gustan al Gobierno, plantea esa proyección necesaria de la política integral de seguridad, no solamente sobre la prevención, la lucha contra la marginalidad o la lucha contra las desigualdades que están en el origen de ese incremento de la criminalidad, sino que también es una manifestación efectiva de cohesión y de solidaridad con las víctimas desde un enfoque sustancialmente progresista…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor López Aguilar, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Concluyo, presidenta.

… con propuestas alternativas que sitúen a la víctima, ese eslabón desatendido en la cadena del delito, en el centro de una iniciativa legislativa específica perfectamente congruente con las directrices dimanantes de esa dimensión constitucional de la Unión Europea que, como he citado, está llamada a constituir el capítulo europeo de justicia y de interior, y hacerlo además de una forma social frente a la deriva antisocial que ha caracterizado la aproximación del Gobierno del Partido Popular a la problemática de la seguridad ciudadana.

La palabra pertenece a la Cámara y pedimos de los grupos parlamentarios que la integran el voto favorable y de apoyo para esta iniciativa progresista, esta iniciativa profundamente social, esta iniciativa identificada con las preocupaciones de las víctimas de los delitos. Requerimos por tanto un paso en positivo que traspase la ventanilla y por supuesto traspase la pura propaganda y la política virtual para tocar de lleno la fibra sensible de las preocupaciones y de las esperanzas del conjunto de la sociedad española.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor López Aguilar.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean intervenir para fijar su posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente para manifestar el apoyo del Bloque Nacionalista Galego a esta iniciativa y asimismo la intención, si sobrepasara este trámite de toma en consideración, de mejorarla a través de enmiendas. Nosotros entendemos que igual que sucede con las víctimas del terrorismo, la protección y la atención psicológica, económica y social a las víctimas de delitos violentos se fundamenta en un deber, si no de responsabilidad, sí de solidaridad del Estado y del conjunto de la sociedad para con estas personas. Somos conscientes de que el objeto del proceso penal no es primariamente la protección de estas víctimas sino la tutela de bienes jurídicos de carácter público, pero también es cierto que dentro del proceso penal progresivamente se van abriendo mecanismos para tutelar intereses particulares, intereses privados de estas personas, y sobre todo, al margen del proceso, a través de los servicios sociales y a través de la atención de los poderes públicos, para permitir que estas personas sean objeto de atención económica, psicológica y social.

Valoramos positivamente, frente a la situación actual, la sustitución del silencio negativo, que como excepción a la regla general contenida en la Ley 30/1992 se establece en la ley, por el silencio positivo, ante la pretensión y ante las instancias y las solicitudes de atención y de indemnización por parte de estas personas. Apoyamos esta iniciativa porque pensamos que puede no sólo invertir la actual tendencia cicatera y estrecha en la atención a estas personas, sino también —y a eso se dirigirán nuestras enmiendas— respetar lo que son las competencias autonómicas —estamos hablando de servicios sociales— y sobre todo impedir la privatización de unos servicios que desde nuestro punto de vista deben ser públicos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor Mardones, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos leído esta proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que ha defendido su portavoz hace escasos momentos. Nosotros participamos de esa línea de fondo que impregna esta

proposición de ley para aumentar todas las ayudas que estaban contempladas en la Ley 35/1995, en la que este diputado participó, en una línea progresista, de auténtica justicia social y de un Estado de derecho. Sin embargo, planteamos algunas observaciones que nos llevan a mostrar nuestra abstención en este trámite. Nos vamos a abstener en la votación, por las siguientes razones.

Es una iniciativa esta proposición de ley que ha de tener un sentido horizontal, porque no afecta solamente a competencias del Ministerio de Justicia, sino que también están implicados los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Economía. No es posible meterse en el debate de esta proposición de ley sin una memoria económica. Precisamente, el propio preámbulo o exposición de motivos que alega el Grupo Parlamentario Socialista atinadamente cita que cuando el Gobierno mandó aquí, en 1995, el proyecto de lo que después fue la Ley 35/1995, de ayudas y asistencia a víctimas de delitos violentos, trajo una memoria económica y de ahí se deduce un sentido horizontal de competencias ministeriales, en el que hay una resultante, fundamentalmente económica, donde esto tiene que ser tenido en cuenta. Además, no olvidemos que la Ley 35/1995 fue desarrollada posteriormente por el Decreto 738, dos años después, en 1997, que viene a delimitar todos los compromisos que hubiere. Entendemos que esto va a ser motivo de debate en la próxima legislatura. Ahora no estaríamos en condiciones de calendario ni de tiempo de aprobar una iniciativa de este tipo sin un compromiso por parte del Gobierno, sobre todo para saber cuál es el pronunciamiento del Ministerio de Trabajo y del de Economía, por los efectos económicos que esto tiene, porque esta ley, con todos los argumentos de fondo, de tipo progresista o como se les quiera llamar, si no tiene un soporte de viabilidad presupuestaria, con una memoria económica, no es nada, se queda en una retórica de buenas intenciones y en esa retórica de buenas intenciones sobramos aquí para tener argumentos que consoliden un principio en esta línea.

Las cifras con que se viene dotando anualmente las ayudas, con los datos que también aquí se aportan y los que nos ha facilitado el Ministerio de Hacienda de cómo han ido creciendo las dotaciones desde 1998, entonces en pesetas, ahora traducidas a euros, desde 979.000 euros hasta llegar a la cifra del año 2001 con más de dos millones de euros, y lo que se sobrepasará en el año 2002, nos hacen ser muy prudentes al tramitar este tipo de iniciativas, porque, repito, si no hay ese soporte de garantía presupuestaria esto queda sencillamente en un texto de buenas intenciones. En ese fondo estamos de acuerdo, pero en la forma de conseguirlo entendemos que tienen que producirse las concordancias. Sobre todo, mi grupo no puede pronunciarse en una cuestión de este tipo, con la repercusión económica que tiene, sin una memoria económica al respecto, y eso quien lo puede hacer es una iniciativa del Gobierno, que desde el poder puede saber cuál es el ajuste presupuestario necesario para solventar esta cuestión. Nosotros, repito, participamos del fondo de buenas intenciones con que se impregnó la Ley 35/1995, ya que su exposición de motivos sigue siendo perfectamente válida, y el Reglamento de 1997, cuando ya se había producido un cambio de Gobierno. No olvidemos que en 1995 hay un Gobierno del Partido Socialista y que en 1997, cuando se hace el reglamento, en concordancia con aquella ley, hay un Gobierno del Partido Popular. De ahí que nuestro grupo, en una línea de prudencia, se va a abstener en este trámite de la iniciativa.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, mi grupo parlamentario, como no podía ser menos, va a votar a favor de la proposición de ley que presenta el Grupo Socialista sobre modificación de una ley del último Gobierno del Partido Socialista en este país, en concreto la Ley 35/1995, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, en primer lugar, porque compartimos con carácter general el espíritu que impulsa esta iniciativa y su motivación. Sin embargo, queremos aprovechar la ocasión para reiterar nuestra más absoluta disconformidad con las numerosas reformas parciales (reformas parche) que en esta legislatura ha venido haciendo el Gobierno del Partido Popular porque, a nuestro entender, centra exclusivamente las soluciones a la inseguridad ciudadana desde una perspectiva policial y en casi todas las ocasiones supone un recorte de garantías y de derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas. Esta proposición de ley, en cierta manera, vendría a tapar un olvido más del Gobierno y del partido que lo soporta.

Señorías, Izquierda Unida entiende que la forma de abordar los problemas que se puedan derivar del aumento de la inseguridad ciudadana —y no olvidemos que la protección de las víctimas es uno de ellos— no se puede centrar en campañas publicitarias puntuales con fines electoralistas pero que en la práctica son incompletas e ineficaces. En este contexto es donde es necesario abordar un debate integral sobre la inseguridad ciudadana. Desde mi grupo parlamentario vamos a seguir defendiendo, aun a riesgo de nadar contra corriente cual si estuviéramos subiendo en este momento la carrera de San Jerónimo, un modelo social, jurídico y político basado en la prevención del delito, la remoción de las causas sociales y económicas del mismo, conjugando la resocialización y la reinserción del penado o de la penada con medidas políticas de integración social y entre ellas, cómo no, de atención a las víctimas que centran el objeto de la proposición de

ley que hoy debatimos. Izquierda Unida defiende un sistema de protección y defensa de las víctimas en toda su amplitud y sin paliativos.

No está aquí el señor ministro —me imagino que últimamente, como está a medio camino entre Lauren Postigo y el Duque de Ahumada, tiene problemas de ropaje—, pero por lo menos desde el ministerio se nos podrá decir que ya existe un marco legal suficiente en esta materia y que cada año se dota un presupuesto destinado a la protección y defensa de las víctimas de delitos violentos, pero en la práctica todos sabemos que en los ocho años de vida de la Ley 35/1995, la aplicación de la misma ha sido deficiente, en corto tiempo por el Partido Socialista y en la mayoría del tiempo por el Partido Popular. Urge por tanto, señorías, tomar la iniciativa para modificar la ley, por un lado, para mejorarla y enriquecerla en el caso de que sea tomada en consideración, pero siendo conscientes de que nuevamente volverá a hacer falta voluntad política para aplicarla eficazmente, volverá a hacer falta la partida presupuestaria correspondiente en este sentido, entre otras cosas y fundamentalmente porque los resultados desde la entrada en vigor de la ley ponen de manifiesto que se ha llevado a cabo una mala gestión que además de ser mala ha sido tacaña, rácana, que sólo ha reclamado un número muy bajo de víctimas, lo que evidencia la ausencia de campañas de divulgación y de información o de ofrecimiento de acciones dentro de los propios procedimientos (quien no lo conoce no sabe dónde acudir), que en la práctica se ha aplicado restrictivamente puesto que las ayudas han sido muy pocas y que las cantidades presupuestadas se han quedado obsoletas en comparación con los países de nuestro entorno; antes se han ofrecido unas cifras concretas en las que no voy a seguir insistiendo. Todos estos datos apuntaban la necesidad de mejorar nuestro sistema de aplicación de la normativa comunitaria en esta materia y de afrontar con el mayor consenso de todas las fuerzas políticas la reforma de esta ley y de llevar a la práctica un aumento considerable del importe de las ayudas reconocidas. Pues bien, estamos ya en este trámite, hay un intento por parte de un grupo parlamentario de modificar la ley, han tomado la iniciativa y nuestra posición va a ser la de apoyarla, sin olvidar que hay que introducir sin duda mejoras en el texto que presenta el Grupo Socialista, pero, aun planteando eso, no dejamos de reconocer que el espíritu que impulsa, el espíritu que hay detrás de esta reforma es un espíritu positivo y que está en sintonía con otras iniciativas presentadas por mi grupo parlamentaria en esta Cámara, bien de forma separada o bien con otros grupos.

Estos elementos que quiero recalcar son la ampliación de los beneficiarios y de las beneficiarias, incluyendo víctimas de violencia doméstica, acoso sexual y explotación sexual independientemente de la nacionalidad y de la situación administrativa de la víctima, que es un paso importante aunque sea contradictorio con algunas connivencias en la Ley de Extranjería, pero, vale, las contradicciones son buenas en la vida. Segundo, una inclusión de quienes sufren daños intentando socorrer a la víctima o auxiliando a la policía. Tercero, la obligatoriedad de prestar asistencia sanitaria gratuita incluyendo los tratamiento médicos y farmacéuticos, si no tuviera derecho a los mismos, igualmente también sin distinción de la situación administrativa o de la nacionalidad de la víctima. El establecimiento de un subsidio —habrá que recordar que hay que poner en marcha y bien el que está aprobado en esta Cámara—. Y finalmente, señorías, pese a seguir demandando un debate integral al margen de todos los parches y de defender un modelo que conjugue medidas que garanticen el resarcimiento a las víctimas en toda su amplitud, su máxima protección y su defensa con medidas políticas y sociales que ataquen a la raíz los desequilibrios sociales y que garanticen la adecuada reinserción del penado en cumplimiento del artículo 25 de la Constitución, mi grupo parlamentario va a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley para su posterior mejora, toda vez que compartimos con carácter general su espíritu. Hasta aquí la intervención con respecto a la posición de mi grupo parlamentario ante esta proposición de ley.

Parece ser, señorías, que posiblemente ésta sea la última vez que un diputado, el señor Ollero, sube a esta tribuna. Diputado Ollero, amigo Ollero, profesor Ollero, como se dice en nuestra tierra, vaya usted con Dios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) desea intervenir a través de la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta

Señorías, ruego disculpen el desorden de la intervención en nombre de la formación política a la que represento, pero no quería dejar en el día de hoy de intervenir no sólo por el cariz o el tono de la disposición que se trae a toma en consideración sino además por tratarse, como ha manifestado el representante del Grupo Federal de Izquierda Unida, del último día que estará en esta Cámara el diputado del Grupo Popular y portavoz de Justicia en su formación política Andrés Ollero.

Mi formación política anuncia ya desde ahora que votará a favor de la toma en consideración de esta iniciativa que mejora o pretende mejorar la posición de las víctimas en el sistema penal español. Todos conocemos que el derecho español a partir de la Constitución, por haber optado expresamente en los artículos 24 y 25 por la protección o la reinserción del reo y por el principio *in dubio pro reo,* como no podía ser de otra manera, durante un tiempo ha estado quizá en exceso volcado en los derechos y garantías del delincuente,

quedando descompensada esa otra parte que es los derechos de las víctimas. Poco a poco se ha ido abriendo camino, sin demérito por supuesto de los derechos de quienes son presuntos acusados de delitos, la idea de ayudar a las víctimas y por eso la Ley 35/1995, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos que hoy se pretenden modificar, fue completada con disposiciones reglamentarias, lo mismo que quiero traer a colación en esta momento la Ley orgánica de protección de testigos y peritos, puesto que fue a iniciativa de la propia formación política a la que yo represento que también tiene en cuenta a las víctimas. No se puede dejar de citar en esta Cámara la Ley 32/1999, fruto del consenso de todas las formaciones políticas en la legislatura pasada. Es también esta materia en la que muchas comunidades autónomas han hecho cosas, en concreto merece ser citada la Comunidad de Madrid, que tiene la Ley 12/1996, y la propia comunidad autónoma donde tiene implantación la formación política a la que yo represento, a cuya regulación y puesta en marcha de instituciones me referiré más adelante.

Creemos que, desde el punto de vista de las mejoras que se introducen, la proposición de ley que presenta el Grupo Socialista es poco criticable. Las ayudas de Estado respecto de los tipos de delitos a los que se refería, la experiencia e incluso el propio desarrollo reglamentario, que es cicatero, nos demuestran que han reducido incluso las propias previsiones que la ley podía entender que eran factibles. El gasto ha sido mínimo, incluso en muchos casos inferior a lo previsto, y cabe pensar que en muchísimos supuestos ha existido desinformación. Es importante, por tanto, que vuelva en esta Cámara a hablarse de esta cuestión, que se amplíen los ámbitos de los beneficiarios, además de los de la explotación sexual también aun cuando no radique la noción de nacimiento o de residencia, que las ayudas sean más elevadas, que se introduzcan los daños morales y que además se ayude también a quienes ayudan a los que padecen estos daños, es decir, a los samaritanos.

En cuanto a la gestión de las ayudas, con una posible impugnación ante la comisión nacional formada por distintos departamentos ministeriales representantes del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía para luego tener que ir al contencioso, nos parece que es más adecuado que ahora se residencie en el Ministerio de Trabajo y posteriormente en una comisión en la que tienen parte las comunidades autónomas. Existe además la posibilidad — «podrá», dice el texto de la norma— de que se delegue mediante convenio con las comunidades autónomas. En principio, señorías, nosotros diríamos que si estamos ante un título competencial que son asuntos sociales, no debiera entrar el Estado, pero una vez que el Estado ha entrado —conocemos que la jurisprudencia del Tribunal Constitucional lo permite—, está mejor intentar descentralizar, y cuando el texto de la norma dice «podrá» en su artículo 8 parece que posibilita esta cuestión. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Además de las ayudas económicas, en lo que hace referencia a la asistencia tendríamos mayores pegas competenciales. Se habla de las oficinas, que en la ley vigente dependen del Ministerio del Interior y se pretende que pasen a depender del Ministerio de Justicia, pero ocurre que las comunidades autónomas que tienen transferidos los medios personales y materiales tienen ya estas oficinas de asistencia a la víctima hace mucho tiempo. En concreto, en el País Vasco existen desde el año 1991 en Bilbao, es decir, antes de la vigencia de la norma, desde 1994 en Donostia-San Sebastián y desde 1995 en Vitoria-Gasteiz. Están además servidas por profesionales, psicólogos, asistentes, médicos y abogados que son personal propio de las comunidades autónomas, y así pretendemos que siga siendo. Es decir, de tomarse en consideración, de tramitarse esta iniciativa habría de introducirse alguna salvaguarda en este sentido. De la misma manera que debería ser enmendado el artículo 6.º.bis cuando se habla de las ayudas sanitarias. Estamos ante un título competencial distinto, bien está su generalización, pero tendrá que ser conforme a los títulos y a la distribución de competencias que en materia de sanidad existen. Algo tendría que decir el Consejo Interterritorial en esta materia puesto que no se puede decir a las comunidades autónomas que tienen obligatoriamente que asumir como prestaciones y que deben sufragar también como prestaciones obligatorias. En todo caso, nada que no pueda ser enmendado con enmiendas parciales y, en la voluntad que he dicho al comienzo de la exposición de mejorar la posición de la víctima en el sistema penal español, la formación política a la que represento posibilitaría la tramitación en la Cámara de esta proposición de ley.

Quiero también referirme a la circunstancia que he enunciado al principio de ser el día de hoy el último en el que estará como diputado en esta Cámara el portavoz del Grupo Popular Andrés Ollero. Le despedimos ya los representantes de todas las formaciones políticas el otro día en Comisión, pero en el día de hoy, ya que estamos en Pleno —Pleno no muy nutrido, debo decir, pero en Pleno sí—, me gustaría hacer una reflexión que tiene mucho de personal, de personal político diría más bien, es decir, político desde la perspectiva de la formación a la que yo represento, desde mi propia ideología. Me ha gustado que en los casi ocho años en los que hemos confrontado nuestras respectivas posturas en un número importantísimo de proyectos de ley jamás haya oído por parte del portavoz señor Ollero una sola alusión a que mi formación política o yo misma fomente, ampare, tutele, subvencione o esponsorice el entorno violento, y ello es así, creo yo, por tres circunstancias que me parece importante señalar. La primera, porque siempre ha tenido argumentos, argumentos sólidos que le evitaban utilizar los tópicos o agredir con los tópicos. La segunda, que también es muy importante, es que sin-

tiéndose sólido y firme en su ideología y en la de su propio partido, no se sentía en la obligación de loar a quienes puedan ser sus superiores en el partido o en el Gobierno y, por tanto, no necesitaba tirar de argumentario como en tantas ocasiones ocurre. Y la última y fundamental porque, desde mi propia perspectiva, es un demócrata, un demócrata que cree en uno de los valores que consagra el artículo 1.º de la Constitución, que es la creencia y la convicción de que existe el pluralismo político. Yo se lo agradezco. Ha sido un placer trabajar con él. Espero seguir coincidiendo en otras ocasiones de la vida no sólo políticas, sino también quizá académicas y, por qué no decirlo, lúdicas si se tercia.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, ya se ha hecho constar qué dos motivos nos convocan hoy aquí a los portavoces de justicia de los diversos grupos parlamentarios. Por lo que hace referencia al primero de estos motivos mi grupo va a apoyar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Ciertamente Convergència i Unió ha tenido a lo largo de esta legislatura tres preocupaciones fundamentales: por un lado, la lucha contra el delito, pero además contra alguna modalidad de delito muy concreta, el delito reincidente, organizado, el delincuente inserto en una organización o reincidente. En segundo lugar, una apuesta por la resocialización del delincuente, de ahí que introdujésemos a través de una enmienda una modalidad nueva de libertad condicional, y ciertamente el apoyo, solidaridad y asistencia a las víctimas. Por tanto, si el Grupo Parlamentario Socialista nos trae un texto para que hablemos de las víctimas, nosotros decimos que sí y estamos dispuestos a hablar de las víctimas.

Esto no supone que en esta legislatura no se haya hecho absolutamente nada. Ciertamente se ha avanzado en algunos aspectos en la asistencia a las víctimas de delitos de violencia doméstica, limitadamente, pero estableciendo la ayuda de los 300 euros en aquellos supuestos en los cuales se puede ser beneficiario de una renta mínima de inserción, y en otros aspectos de protección a estas víctimas a través de la misma orden de protección. También se ha efectuado este avance en materia de víctimas de terrorismo, incluso a través de la constitución de una subcomisión instada por el Grupo Parlamentario Vasco que fue acordada la semana pasada. Y ciertamente también a través de la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de justicia se ha tenido en cuenta a una serie de colectivos que necesitan una especial atención también, los discapacitados, los inmigrantes, los menores, pero también las víctimas, y no quiero recordar aquí a SS.SS. el contenido de la carta al respecto, que mi grupo también está intentando que, en la tramitación de la ley orgánica del Poder Judicial en el Senado, reciba una mayor concreción. Tampoco voy a hacer referencia a lo que desde la Generalitat de Cataluña se ha avanzado en esta materia. Por tanto, vamos a votar a favor de que podamos discutir de estos temas, pero quiero decirles que siendo muy importante, que lo es, el apoyo psicológico, la asistencia que podemos denominar económica y toda la asistencia extraprocesal, con lo que en modo alguno podemos considerarnos satisfechos es con la propia situación de la víctima o del perjudicado dentro del proceso. A través de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en lo que hace referencia a los juicios rápidos e inmediatos, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha sido capaz de introducir algunas enmiendas de cara a mejorar la situación del perjudicado o víctima que no es parte en el procedimiento y, por tanto, a instar una relación especial con el ministerio fiscal. Desde luego que en esa materia se ha de avanzar, pero también hay que avanzar en materia de protección a las víctimas y de las víctimas dentro de los procedimientos en otra ley, que es la Ley de responsabilidad penal de los menores. Saben SS.SS. que a pesar de las transacciones que fuimos capaces de impulsar en la legislatura pasada, la situación de estas víctimas, sobre todo de las víctimas de graves delitos ocasionados por menores mayores de 16 años, la situación de los perjudicados en el procedimiento de la Ley de responsabilidad penal de los menores no tiene garantías suficientes para dar una satisfacción, ni siquiera moral, a las víctimas de estos delitos o a sus familiares. La prueba es lo que ha venido ocurriendo a lo largo de estos años. Por tanto, señor López Aguilar, estamos de acuerdo en la tramitación de la proposición de ley. Hay que realizar un esfuerzo mayor de solidaridad, de incremento de la situación económica y de apoyo y asistencia a las víctimas, pero hay que hablar de varias cosas de las víctimas y de los perjudicados.

El segundo motivo al que hacíamos referencia era la despedida del portavoz de justicia del Grupo Parlamentario Popular, el profesor Ollero, después de 17 años en esta Cámara. Yo únicamente he podido compartir con él ocho años. Sin lugar a dudas la huella que dejan los hombres en las instituciones tienen que ver con el tiempo, en este caso un tiempo prolongado, 17 años, pero tiene mucho más que ver con sus características y sus cualidades, y yo creo que al profesor Ollero, al diputado Ollero, le han caracterizado dos muy fundamentalmente: de un lado, la brillantez, y es cierto que ha escrito yo creo que algunas de las páginas más brillantes de nuestra historia parlamentaria reciente; en segundo lugar, el rigor. Es cierto también que este rigor tiene dos vertientes: el rigor intelectual, y aquí sí que tengo

que decir que este portavoz ha disfrutado y ha aprendido notablemente del rigor intelectual del profesor Ollero; y en algunos casos el rigor casi físico, y debo decirle que en este caso lo más que ha podido hacer este portavoz y el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió es gozar, entre comillas, no siendo su principal destinatario. Yo creo que es algo en lo que ha concurrido también la capacidad de mi grupo parlamentario de hacer surf, como dicen algunos, y posiblemente la simpatía que el profesor Ollero sienta ante esta persona. Acudiendo a la terminología a que hacía referencia, y lo digo con mucho respeto, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ante ese rigor casi físico que el doctor Ollero ha empleado con su grupo, nosotros hemos sido más paseantes que buenos samaritanos, y es algo de lo que también nos tenemos en este caso que acusar. En cualquier caso, hago mías las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: Señor Ollero, vaya usted con Dios y que con nosotros también se quede.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señora presidenta, señorías, es para mí un gran honor el fijar hoy la posición de mi grupo gracias a la amabilidad de mi compañera María Jesús Sainz, a la que le hubiera tocado por razones competenciales, pero que me ha brindado ésta para mí inolvidable oportunidad.

Se trata sin duda de una proposición de ley que refleja una preocupación que mi grupo comparte de manera plena y que me lleva a expresar la satisfacción por la trayectoria que sobre la preocupación por las víctimas de los delitos violentos viene llevando en los últimos tiempos. Basta recordar, por ejemplo, que si en 1998, cuando estaba arrancando la ejecución de esta Ley de 1995, fueron 2.228 las actuaciones que tuvieron lugar, en 2002 habían ascendido ya a 61.728. Me parece que es una comparación —cifras poco discutibles— que habla por sí sola y que además se ha visto acompañada de una serie de medidas complementarias, incluso de reformas legislativas, que tienden a confluir en un problema que no es fácil abordar de una manera lineal. Por una parte, los convenios que el Ministerio de Justicia ha suscrito con el Consejo General de la Abogacía para la asistencia jurídica gratuita, incluso con guardias de 24 horas en los casos de violencia doméstica; convenios también con el colegio oficial de psicólogos para este mismo fin y reformas como la que ya se hizo en 1999 tanto del Código Penal como de la Ley de Enjuiciamiento Civil con relación a los malos tratos; la ratificación en el año 2001 del Convenio del Consejo de Europa, que era nada menos que de 1983 y que hasta 2001 no llega a ratificarse; la Ley de Juicios Rápidos, la 38/2002, que sin duda va a tener una enorme influencia, está teniéndola ya, sobre este tipo de problemas; o la Ley 27/2003, en la cual se perfila la orden de protección que permite coordinar, entre otras cosas, actuaciones en el ámbito civil y en el ámbito penal. Todo esto junto con las que todavía hay en trámite en este momento, por ejemplo, la reforma de la prisión provisional y la reforma del Código Penal que, entre otras cosas, va a terminar con la existencia de faltas en lo que se refiere a la violencia doméstica, lo cual tendrá a su vez una repercusión respecto a la posibilidad de medidas cautelares, entre otras la prisión provisional, por ejemplo, en los casos en que se infrinja el alejamiento del agresor respecto a la víctima. Todo esto marca un panorama bastante distinto del que existía antes.

Por otra parte, la exposición de motivos de la ley a la que ha tenido buen cuidado de no aludir el brillante portavoz socialista, que me alegra particularmente que haya sido hoy el señor López Aguilar, es muy sintomática porque, más que un texto dirigido al común de los ciudadanos de quien espera realmente que se convierta en ley, parece el guión partidista para la defensa del programa de un partido porque incluso, lo cual es llamativo en una exposición de motivos, se llega a hablar de la preocupación socialista —en una ley— plasmada en el pacto de Estado. Ya es mala suerte que le haya tocado intervenir al señor López Aguilar alabando el pacto de Estado porque la exposición de motivos lo alaba justo a los pocos días en que equivocadamente el Grupo Socialista ha decidido romperlo y, como consecuencia, no beneficiarse de sus propias expresiones laudatorias sobre el citado pacto. Lo que vemos en nuestro grupo es la necesidad de realizar esta reforma que se propone, y que sin duda acabará en su momento consumándose, con serenidad y de una manera armónica. Por ejemplo, en esta proposición no se intenta buscar un equilibrio entre las medidas que aquí se proponen y las existentes para las víctimas de violencia terrorista, llegándose a la situación sorprendente de que muchas de las propuestas que se hacen para víctimas de delitos violentos son más generosas que las que actualmente están en vigor para víctimas del terrorismo. Por ejemplo, en los casos de incapacidad temporal se prevé que haya una ayuda que sea 2,26 el salario mínimo, cuando para una víctima de un delito terrorista es únicamente el duplo. O en caso de gran invalidez serían 147 mensualidades, mientras que si es víctima de un delito terrorista serían 140. Incluso en el caso de muerte, en esta propuesta tendríamos 136 mensualidades y, sin embargo, sólo 130 en las de víctimas de delitos terroristas. Esto demuestra un cierto desaliño y una falta de haber remansado un tanto el planteamiento. Esta es una ley que lo que pretendía en aquel momento era ocuparse de las víctimas de delitos violentos, algo central dentro del pacto de Estado por la justicia, excluyendo al

terrorismo, pero en esta proposición se ve claramente un énfasis, quizá un poco forzado, para dirigirla hacia la violencia doméstica en concreto. Esto hace que también se resienta un poco la proposición a la hora de buscar una cierta armonía. Sería interesante reconsiderar en su momento las consecuencias diversas que derivan, por un lado, del maltrato doméstico, de la violencia doméstica y, por otro, del acoso sexual, que son dos elementos diversos y con consecuencias dispares y que resulta forzado intentar acompasar a la hora de reglamentarlo.

El portavoz socialista ha hablado de indemnizaciones. En la ley no se habla de indemnizaciones, se habla de prestaciones. En ese sentido, la proposición confunde bastante, porque no sabemos cuándo estamos hablando de prestaciones, cuándo estamos hablando de responsabilidad patrimonial del Estado, que serían más bien esas indemnizaciones, o en qué medida el Estado debería incluso ser responsable subsidiario de las indemnizaciones de un tercero. Hay ahí un conflicto técnico que no está bien resuelto y que convendría depurar para que fuera más positiva esta iniciativa.

Por otro lado, no explica el porqué del traslado actual del Ministerio de Hacienda, ya que al fin y al cabo es una prestación económica lo que se contempla, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. No se explica el porqué de ese trasvase que supondría la organización de toda una estructura nueva. Quizá es porque se pretende que las comunidades autónomas tengan mayor participación en ello, pero no se explica. Igualmente, esta ley de 1995, como recordamos, se hizo en un momento en que Justicia e Interior estaban unidos. Afortunadamente ya no es el caso, pero el intento de trasladar las competencias de Interior a Justicia justo cuando los juicios rápidos dan a la policía un especial protagonismo a través de su tarea de policía judicial es también un poco chocante y demuestra que hay algo que no se ha pensado ni se ha madurado adecuadamente.

Por último, se habla del desarrollo del Libro Verde europeo y de la necesidad de un estudio comparativo. Quisiera recordar al portavoz socialista que, después del Libro Verde de la Unión Europea, hay ya una propuesta de directiva, de 16 de octubre del año pasado, que ha sido incluso informada favorablemente por el Comité Económico y Social en febrero pasado y que va a dar paso a una directiva de un momento a otro. Este es el sentido de la posición de nuestro grupo, que entiende que sería más razonable, precisamente porque lo que pretende esa directiva europea es armonizar la respuesta en los diversos ordenamientos de los Estados miembros de la Unión, esperar a contar con esa directiva inminente para entonces, abordando lo que llama el informe la violencia con víctimas transfronterizas, poder abordar la cuestión con mayor seriedad.

Con esto termino mi intervención y con mi intervención termino también diecisiete años de tarea parlamentaria. Permítame, señora presidenta, que consuma unos minutos en una breve despedida, que va a ser sobre todo una muestra de agradecimiento personal, agradecimiento por las lecciones que he recibido en esta Cámara, lecciones de todo tipo. Las lecciones de compañerismo de esa espléndida diputada que es Marga Uría; las lecciones de capacidad de abordar cualquier problema parlamentario de ese todo terreno que es Luis Mardones; lecciones de laboriosidad de tantos diputados; lecciones incluso de diputados cuyo recuerdo sigue aquí, aunque ellos no estén, como Pablo Castellano, cuya bonhomía tiene hoy un heredero particular en Luis Carlos Rejón, o Manuel Núñez Pérez, a quien tampoco podemos olvidar. Todo esto unido a algo que envidio y es la capacidad de Manuel José Silva para combinar la firmeza en las convicciones con la capacidad de no exponer ni una arista, ni una arruga en sus exposiciones que pueda molestar al adversario; algo que le envidio y que me lleva inmediatamente a pedir perdón mirando, lógicamente, de manera particular a los escaños socialistas, porque puede que el apasionamiento y la ironía, que la carga el diablo, en alguna ocasión me hayan hecho ir más lejos no sólo de donde merecía el adversario, sino de donde yo mismo pretendía. Si hiciera ahora un elenco de todos los agraviados nos darían las del alba, entonces voy a personificarlo en Alfredo Pérez Rubalcaba, a quien que conocí antes de estar en esta Cámara, cuando él era jefe de gabinete del ministro Maravall y yo presentaba un libro sobre la LRU, de la que tuve luego ocasión de ocuparme. Quiero, por tanto, pedir perdón por cualquier exceso que en ese sentido haya cometido.

Quiero igualmente agradecer a los servicios de la Cámara, al Cuerpo de Letrados, que es un orgullo para esta institución, a los taquígrafos, que me han aguantado y soportado durante horas, y a todo el personal —biblioteca, informática— que está ayudándonos a ser más eficaces.

De mi grupo algo tendré que decir, pero la verdad es que me quedo un poco sin palabras y me veo obligado a hacer algo imperdonable en un académico, que es plagiar, pero como hasta mañana no me reincorporo al servicio activo, hoy voy a plagiar al portavoz de mi grupo, que terminó su intervención en el último debate del Estado de la nación diciendo: Hoy su grupo parlamentario —se dirigía al presidente del Gobierno—, que ha tenido que hacer de las convicciones su fortaleza, quiere expresarle el reconocimiento a quien ha puesto todo al servicio del interés general. Para mí, para su grupo, para todos nosotros, ha sido un alto honor estar con usted. Yo quiero a mi vez repetir hoy que quiero expresar mi reconocimiento a quien ha puesto todo al servicio del interés general y que para mí ha sido también un alto honor estar con todos los miembros de mi grupo trabajando con ellos codo con codo.

Esto es todo. Me ha preguntado más de un compañero si no voy a sentir nostalgia al irme. Supongo que sí, pero de todas maneras me queda el consuelo de que esa nostalgia se va a ver neutralizada por un sentimiento muchísimo más profundo, que es el de una sana envidia, porque estoy convencido —y quiero que sean mis últimas palabras en este hemiciclo— de que en política no hay situación ninguna, por mucho poder que se pueda ejercer o por mucho protagonismo que conceda, comparable al honor de ser democráticamente elegido por nuestros conciudadanos, como lo han sido todas SS.SS. y como yo ahora renuncio a serlo en lo sucesivo.

Muchas gracias a todos. **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ollero.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir como último punto del orden del día de la sesión correspondiente al jueves, día 2 de octubre de 2003, el informe elaborado por la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Q ueda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PRORPOSICIONES DE LEY. (CONTINUACIÓN)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 35/1995, DE 11 DE DICIEMBRE, DE AYUDAS Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL. (Número de expediente 122/000303.)

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre modificación de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 127; en contra, 154; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/1995, DE 23 DE MARZO, DE CRÉDITO AL CONSUMO. (Número de expediente 122/000272.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de modificación de la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Riera. **(Rumores.)**

Señorías, debemos continuar con el Pleno, para lo cual les ruego que las conversaciones las mantengan fuera del hemiciclo y permitan continuar con los debates.

Adelante, señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Permítanme que enmarque el contexto de la iniciativa legislativa que, en nombre del Grup Parlamentari Català de Convergència i Unió, tengo el honor de presentar. Proponemos a la Cámara la toma en consideración de una proposición de ley para modificar la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo. Lo primero que debo decir es que somos conscientes de que el tema que abordamos ya ha sido objeto de debate en otras ocasiones en el Congreso. A raíz del cierre de las academias Opening, el Grupo Socialista, la señora Isabel Pozuelo en concreto, interpeló hace ahora un año a la señora ministra de Sanidad y Consumo acerca de las decisiones que pensaba tomar el Gobierno para buscar soluciones…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Riera, por favor.

Señorías, ¿sería posible que mantuvieran las conversaciones fuera del hemiciclo al objeto de que la intervención de la diputada que está en el uso de la palabra sea audible? **(Continúan los rumores.)**

Señorías, reitero, ¿sería posible que mantenga las conversaciones fuera del hemiciclo y permitan seguir en unas condiciones mínimas de audición la intervención de la diputada?

Adelante, señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Decía que hace un año la portavoz del Grupo Socialista, la señora Pozuelo, interpeló a la señora ministra de Sanidad y Consumo acerca de las decisiones que pensaba tomar el Gobierno para buscar soluciones para las más de 45.000 personas que, en mayo o menor grado, hace un año resultaron perjudicadas por el cierre de los 74 centros de las academias Opening en las que se habían matriculado contratando un crédito para pagar los gastos. La problemática es de sobra conocida

por todas SS.SS. y, por consiguiente, no voy a extenderme en ella, pues ha sido titular en todos los medios de comunicación. Son muchas personas las que, con toda la razón, se sienten estafadas, engañadas y además —lo que es aún más lamentable— perciben estar desprotegidas ante la ley. Han sido las organizaciones de usuarios y consumidores —las de las comunidades autónomas y las organizaciones estatales— las que en mayor medida se han movilizado ante estos casos; han atendido, asesorado e incluso en algunos casos han emprendido medidas legales en defensa de las personas afectadas.

Frente a esta situación de movilización de los usuarios y consumidores y de los alumnos clientes, nos podemos preguntar qué han hecho las distintas administraciones, todas, las autonómicas y la central. Señorías, mi grupo parlamentario cree que la respuesta es que todas las administraciones han procurado encontrar soluciones puntuales a problemas concretos. En algunos casos, se ha procurado que los alumnos pudieran continuar sus clases en otros centros; en otros se ha intentado negociar con la entidad financiera la rescisión del contrato; unas administraciones recomendaron dejar de pagar los créditos; otras, por el contrario, aconsejaron a los afectados seguir pagando porque de lo contrario —decían— podía ser que el colofón, el desaguisado, el súmum, fuese que los alumnos afectados entraran, además, a formar parte de las listas de morosos de las entidades de crédito.

Señorías, a pesar de la buena voluntad para encontrar soluciones, a pesar del interés de las distintas administraciones competentes y a pesar de las movilizaciones, lo que empezó siendo un caso, el caso Opening, ha ido derivando en otras situaciones idénticas que han afectados a otros centros y otras academias. Ha habido expedientes de quiebra —alguno incluso con indicios de fraude— y expedientes de regulación de empleo, y detrás de estas circunstancias siempre están atrapados los consumidores, los usuarios, los alumnos —llámemoslos como SS.SS. prefieran—, que habían accedido a la financiación de los cursos ofertados por dichas academias a través de préstamos bancarios regulados por la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo. Lo que en un principio, tal como afirmaba en su día la señora Pozuelo, afectó a unos 45.000 consumidores hoy, transcurrido un año de aquella fecha, afecta ya a más de 100.000 personas, y nada nos garantiza que la cifra no pueda ir aumentando.

Por este motivo, señora presidenta, señorías, mi grupo presentó en la Cámara esta proposición de ley el pasado mes de febrero, para modificar la Ley de crédito al consumo, porque parece indiscutible que a estas alturas el problema no está bien resuelto ni, por descontado, con la ley vigente podemos evitar sucesivos episodios como los que ya han sido noticia hasta ahora. Es difícilmente razonable seguir esperando que una directiva europea, a la que ya se refirió la señora ministra de Sanidad hace un año, solucione un problema grave, que en nuestro país no es un problema de futuro, sino de pasado y de presente. Es más, si esta directiva europea sobre crédito a los consumidores finalmente se aprueba, tendrá lógicamente un periodo de adaptación, que suele ser lo bastante amplio como para no permitir atajar el problema que tenemos que solucionar desde hace demasiado tiempo. Puestos a ser autocríticos, señorías, mi grupo parlamentario cree que sería mucho más ajustado decir que la iniciativa legislativa que presentamos llega tarde antes que decir que no es oportuna o que llega pronto porque ya se resolverá en el ámbito europeo. Decía la señora ministra de Sanidad y Consumo hace un año, con motivo de la interpelación, que estaba segura de que la directiva sobre crédito a los consumidores iba a posibilitar que, en el futuro y en el ámbito comunitario, se introdujeran importantes modificaciones en las normativas actuales, de forma que estas situaciones, como las que se discutían en el caso Opening, se iban a solucionar e iban a quedar superadas. Parece indiscutible, transcurrido un año desde que se produjo esta situación, que no ha sido así: ni tenemos directiva ni tenemos problema resuelto; desgraciadamente estamos lejos de un horizonte tan favorable. Bienvenida sea, desde luego, si esta directiva al final se materializa; no será mi grupo quien la cuestione, por descontado que no, pero no nos parece justo ni correcto que en el ínterin estemos manteniendo una situación y que desde este Parlamento no se legisle ni se regule.

Nuestra proposición de ley está presentada con voluntad de ser un punto de partida legislativo para atajar la situación descrita sin más dilaciones; las personas afectadas lo esperan, las organizaciones de consumidores y usuarios así lo reclaman. Nuestra propuesta consiste en modificar el punto 2 del artículo 14 de la Ley 7/1995 que dice: Eficacia de los contratos vinculados a la obtención de un crédito. El actual redactado, señorías, es confuso, contempla demasiadas circunstancias y pensamos que debe ser claro y taxativo. Nuestra propuesta es escueta: el incumplimiento del contrato cuyo objeto sea la satisfacción de la necesidad de consumo comportará la ineficacia del contrato expresamente destinado a su financiación. Así de simple. Consecuentemente a esta modificación, y por pura coherencia, proponemos también la supresión del actual artículo 15 en su totalidad, los derechos ejercitables en los contratos vinculados. Son matizaciones sobre las que un consumidor o usuario podría sentirse agraviado. En consecuencia, proponemos que el artículo 16 —oferta vinculante— obligue al empresario que ofrezca un crédito a un consumidor a entregar un documento con todas las condiciones de crédito como oferta vinculante. Quiero recordar a SS.SS. que, en la actual ley, no es de obligatoriedad entregar este documento, pero sí se entregará si lo pide el usuario o el consumidor.

Sus señorías saben que, por todas estas desgraciadas circunstancias que se han dado en las academias, los

perjudicados, los consumidores, los usuarios, muchas veces eran personas jóvenes, incluso a veces menores, con lo cual sus familias, sus padres se han visto de repente en una situación que desconocían por completo. Por descontado, se tiene que entender que han sido abusivas las cláusulas que han derivado en que, no recibiendo los servicios, les puedan aún ser reclamadas las cuotas del crédito que, de alguna manera, les colocaron como un solo paquete. Señorías, nuestra proposición es de articulado simple porque simple es lo que pretendemos con ella. Pretendemos, primero, atacar de una vez por todas esta situación evitando que se siga actuando de una manera que ha derivado en casos muy confusos, algunos de los cuales no tendrán solución, porque se han perdido las cuotas que se habían abonado y, por descontado, pensamos que es totalmente necesario que demos transparencia a todos estos contratos. Las entidades de ahorro también lo estiman necesario y alguna de ellas han sido las primeras en abogar por la necesidad de que los créditos sean transparentes y que cada uno sepa perfectamente a qué se compromete.

Con esta voluntad conciliadora, nosotros presentamos esta iniciativa legislativa. Sabemos que todos los grupos parlamentarios han sido sensibles a la problemática que ha ido surgiendo durante este largo año en los medios de comunicación y que, como decía, se ha debatido ampliamente en la Cámara en forma de preguntas, de interpelación y moción. Echamos en falta en el grupo mayoritario que sustenta al Gobierno la voluntad de atajar de manera definitiva un problema que no tiene solución si no modificamos la ley. Preveo que el Grupo Parlamentario Popular dirá que, aun siendo sensibles al tema, están pendientes de una directiva europea. Me parece un argumento de cierta pobreza porque, en circunstancias que podríamos llamar paralelas, estando pendientes de directivas europeas que todos vamos a asumir, ha habido interés del Gobierno en anticiparnos a la directiva y legislar en esos terrenos con el apoyo de otros grupos, como en el caso de la Ley de Puertos. No vemos por qué en una cuestión tan sensible como esta, que afecta a los usuarios y consumidores, a gente joven, a gente que, en muchas ocasiones, no tiene una gran disponibilidad económica, gentes que se han visto atrapadas por una situación de puerta cerrada, que no pueden ir a clase a una academia que desapareció y exigiéndoles, además, que sigan cotizando un crédito, incluso con tintes dramáticos en algunos casos, sirva de excusa esperar a que una directiva europea solucione este problema. Señorías, no es contradictorio, incluso si se aprueba esta directiva, que se deriven de la misma los puntos esenciales que podrían acoplarse perfectamente a una ley que saliera de este Parlamento.

Señorías, pedimos hoy el voto favorable de los grupos parlamentarios de esta Cámara a la toma en consideración de esta proposición de ley. Soy consciente de que no les pido el voto favorable con mi mejor rostro, con el rostro más amable, pero sí les solicito, con toda sinceridad y sin ninguna prepotencia del grupo al que represento, a pesar de que el rostro no es el más adecuado, que hagan suya la petición que nosotros hacemos, pues todos compartimos esta inquietud, y que nos den un sí a esta toma en consideración. Si lo hacen así, en el trámite parlamentario podremos ser capaces de mejorarla, dando satisfacción a las necesidades e inquietudes de muchas personas afectadas por una situación que nunca hubo de producirse.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, los recientes escándalos de cierres de academias de enseñanza no reglada, en su mayor parte de enseñanza de idiomas como Opening, Wall Street o Aidea, ponen de manifiesto la existencia de una práctica abusiva por parte de algunas empresas del sector, que incumplen la obligación de prestar servicios a los alumnos, obteniendo de éstos por adelantado el coste total de los servicios de enseñanza y sin garantía alguna de continuidad de la empresa. Esto ha provocado una situación general de desconfianza. Muchos alumnos, muchos usuarios de estos centros de enseñanza los han encontrado con las puertas cerradas, se han encontrado con la imposibilidad de reanudar sus estudios, y lo que es peor, sin atisbos de poder recuperar las cantidades pagadas por adelantado. Es evidente que también esta situación ha perjudicado a otras empresas del sector que ofertan y actúan correctamente en este mercado.

A juicio del Bloque Nacionalista Galego las lecciones que cabe extraer de estos sucesos son de diversa índole. En primer lugar, pensamos que es necesario que en el ámbito de la enseñanza no reglada se dicten normas de competencia justa y leal entre las pequeñas academias y las grandes empresas de enseñanza. En segundo lugar, estos fraudes ponen también de manifiesto la existencia de lagunas legales en la normativa sobre crédito al consumo, que establece de forma ambigua las circunstancias en que se produce la ineficacia del contrato vinculado a la obtención de un crédito. Esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) aborda este segundo aspecto de forma, a nuestro parecer, satisfactoria. Dispone de una forma taxativa la ineficacia del crédito destinado a la financiación de un contrato que satisface una necesidad de consumo y esta previsión, que es oportuna y justa, obliga también a las entidades financieras a asumir la mala gestión de aquellas empresas que oferten

servicios a los consumidores y no cumplan con su cometido, pues a nadie se le oculta que, en muchos casos, estas entidades financieras que prestan su apoyo financiero a la operación se sirven también de las empresas prestadoras de servicios para colocar en el mercado sus productos financieros y existe, por tanto, una relación de colaboración mutua y de mutua complicidad.

Por otra parte, y aunque reconocemos que la modificación propuesta en esta iniciativa clarificaría y evitaría la ambigüedad de la normativa vigente, debemos señalar que con relación a los cierres de las academias de inglés ya existen sentencias de diversos juzgados y audiencias provinciales que, sobre la base de la actual redacción de la Ley de Crédito al Consumo, reconocen, en la práctica, la vinculación entre el contrato de financiación de los cursos y la prestación del servicio contratado y, en consecuencia, declaran la ineficacia de los contratos de financiación, condenando a las entidades financieras. Ante esta situación donde ya se va determinando judicialmente la vinculación entre entidades financieras y empresas de enseñanza no reglada, el Gobierno, sin embargo, sigue manteniendo una posición de inexplicable distanciamiento y de inexplicable también falta de intervención y de falta de apoyo a los afectados. Hasta el momento, la única acción desarrollada por la señora ministra de Sanidad y Consumo fue ofrecer una salida a un limitado número de alumnos de Opening a través de Wall Street, empresa que al final también quebró y cesó en sus actividades y, al margen de este intento fallido, el Gobierno no ha dado ni un solo paso más. A pesar de ello, los afectados siguen peleando judicialmente y siguen defendiendo en los tribunales su derecho a no satisfacer los créditos contratados, vinculados a la obtención de enseñanzas no regladas.

En definitiva, desde el Bloque Nacionalista Galego entendemos que esta iniciativa está más que justificada, al igual que lo estaría una intervención más decidida del Gobierno, para solventar la situación de miles de alumnos que han sido defraudados, puesto que, además, no hablamos de simples consumidores, sino de alumnos que completan en estas academias su formación, dadas las actuales carencias del sistema educativo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace poco más de un año, en septiembre de 2002, en plena crisis de las academias de idiomas, miles de usuarios, entonces eran cuarenta y tantos mil, hoy son más de 100.000, se encontraban en una lamentable situación porque, además de que veían cerrados los centros de las academias con las que habían contratado un servicio y se habían quedado sin percibirlo, se encontraban con la necesidad de tener que seguir pagando los créditos que habían concertado con las entidades bancarias para poder financiarlo. En aquel momento, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una interpelación a la ministra de Sanidad y Consumo pidiéndole que interviniera en defensa de estos ciudadanos que en todo el territorio español se veían afectados por una crisis de esta naturaleza. En la moción, consecuencia de aquella interpelación, proponíamos una solución a las carencias legislativas que se habían puesto de manifiesto y en evidencia con motivo de la crisis de las academias de idiomas. En aquella moción pedíamos la modificación urgente de la Ley de Crédito al Consumo, reclamando que se modificara el artículo 15, para que se suprimiera la exigencia de exclusividad con la entidad concedente del crédito, para que el consumidor pudiera ejercitar frente a ésta los mismos derechos que le correspondieran frente al acreedor de bienes o servicios adquiridos mediante un contrato de crédito, y la modificación del artículo 16, de manera que fuese obligatoria, antes de la celebración del contrato, la entrega de un documento con todas las características y condiciones del crédito ofertado. Además de la modificación de la Ley de Crédito al Consumo de 1995, propusimos también la reforma de la disposición adicional primera de la Ley general básica para la defensa de los consumidores y usuarios, con la incorporación, como derecho de los usuarios que contrataran un servicio continuado, de la posibilidad de elegir el pago fraccionado del mismo, y que no se les obligara al pago en una sola vez y con antelación del servicio que estaban contratando.

En aquel momento, aquella moción no fue aprobada en esta Cámara. Me alegro de que ahora el Grupo de Convergència i Unió rectifique su posición, traiga de nuevo a debate una iniciativa como la que nos ha presentado la señora Riera, y espero sinceramente que el Grupo Popular modifique su posición de hace un año y, ante la evidencia, sea capaz de dar un paso adelante y aprovechar esta nueva oportunidad para votar a favor de algo que está siendo un clamor por parte de toda la sociedad española, que no es, ni más ni menos, que dar un paso adelante en la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios de servicios en nuestro país. En aquel momento, el Grupo Parlamentario Popular utilizó, fundamentalmente, dos argumentos: Por una parte, que estaban pendientes de la elaboración o aprobación de la nueva directiva de la Unión Europea y, por otra, que esto era un problema de competencia de las comunidades autónomas. La semana pasada, o hace dos semanas, volvimos a escuchar esos mismos argumentos cuando presenté aquí la proposición de ley de prevención y tratamiento para las situaciones de sobreendeudamiento de los consumidores. En esta proposición se incorporaban medidas preventivas que suponían una modificación de la normativa actual de la Ley de Crédito al Consumo. De nuevo, el Grupo Popular se remitió a la muy lejana aprobación de la directiva comunitaria y de su traslación a nuestro ordenamiento jurídico, limitándose a decir que se pedía la intervención de las comunidades autónomas. La experiencia nos dice que el Gobierno nunca tiene prisa cuando se trata de proteger a los consumidores y usuarios españoles; que suele estar más ocupado en buscar responsables cuando existe un problema, para achacarles esa responsabilidad, que de prevenir y mejorar la protección de los consumidores españoles.

Señorías, la actual Ley de Crédito al Consumo necesita mejoras sustanciales para incrementar la protección de los españoles. El inmovilismo de este Gobierno es incompatible con una sociedad moderna, con un mercado que evoluciona a un ritmo trepidante, alimentado por las nuevas tecnologías y por una economía cada vez más globalizada, y este inmovilismo está dejando a España y a los consumidores españoles a la cola de Europa. Como en tantas otras cuestiones, también en ésta.

El cierre masivo de las academias de idiomas, Opening, Brighton, etcétera, puso de manifiesto las carencias que tiene actualmente nuestra legislación. La Ley de 1995 supuso en su momento una mejora sustancial en la protección de los consumidores y en lo que hacía referencia a las contrataciones de créditos al consumo, pero hoy en día ya se ha hecho claramente evidente la necesidad de amoldarse a las nuevas circunstancias sociales y económicas. España se está convirtiendo en una excepción dentro de Europa, donde las políticas de la defensa de los consumidores ocupan un espacio político cada vez mayor y donde, por referirme más concretamente a la legislación que nos ocupa, la mayoría de los países han mejorado sus normativas de crédito al consumo sin esperar a la nueva directiva europea que se está tramitando ahora mismo en el Parlamento Europeo.

Mi grupo parlamentario, por coherencia política con todo lo que he expresado aquí y con las propuestas que hemos hecho en diversas ocasiones, va a votar favorablemente esta propuesta que nos hace hoy Convergència i Unió. Y no solamente por ser coherente con nuestras posiciones, sino porque coincide de manera clara y nítida con el espíritu y con la letra de las proposiciones que hicimos en aquellas dos ocasiones a las que he hecho referencia. Aunque las modificaciones de la Ley de Crédito al Consumo que hoy vemos a mi juicio son poco ambiciosas, no cabe duda que mejoran la protección de los usuarios españoles y por eso vamos a apoyarla, más aún cuando el principal objetivo de esa norma es mejorar dicha protección en el recurso al crédito al consumo. Somos conscientes de que los consumidores españoles no pueden esperar a la aprobación de la directiva europea de crédito al consumo y a su trasposición para beneficiarse de una situación como la que estamos analizando hoy aquí. Espero que, en esta ocasión, el grupo del Partido Popular rectifique y dé marcha atrás en sus posiciones y apoye las tímidas modificaciones que hoy se ven en esta Cámara. Si vuelve a repetir una vez más el argumento de que hay que esperar a la normativa comunitaria, lo que realmente querrá decirnos es que sólo protege a los consumidores cuando no le queda más remedio y cuando se ve obligado por las normas europeas, y aun así con un retraso considerable, tal como nos tiene acostumbrados y como hemos visto cuando se han trasladado a nuestro ordenamiento jurídico las directivas que mejoran la posición jurídica de los consumidores como, por ejemplo, la de multipropiedad o la de garantía de bienes de consumo.

Señorías, al Grupo Socialista le hubiese gustado que se hubieran abordado modificaciones de un mayor calado en la normativa de créditos al consumo. La proposición de ley de prevención y tratamiento del sobreendeudamiento, a la que me refería anteriormente, incorporaba algunas medidas que, en el terreno preventivo, sería necesario introducir en España: el derecho de desistimiento, con el que cuentan en estos momentos países como Alemania, Bélgica, Francia, Reino Unido o Luxemburgo, y la prohibición del perfeccionamiento de los contratos de crédito en el domicilio de los consumidores. Son dos elementos de carácter preventivo que tendrían una gran eficacia para evitar la situación de endeudamiento de los consumidores y de las familias españolas.

En el caso Opening, al que le fue sucediendo el cierre de otras academias, todos sufrimos un cierto bochorno ante la actitud del Gobierno de España, que se mostró sumiso y llegó a dar cobertura política a las reivindicaciones de las entidades financieras, dejando de lado a miles de usuarios injustamente perjudicados. Hoy este caso todavía no está resuelto, aunque ha tenido que ser una comunidad autónoma, la andaluza, la que con su apoyo técnico y financiero consiguiera que las asociaciones de consumidores obtuvieran una primera sentencia favorable a los intereses de los afectados. Cualquier medida, por escasa y tímida que sea, creo que servirá para evitar situaciones como las acontecidas hace más de un año y, por eso, mi grupo apoyará, sin duda y sin excusas ni esperas innecesarias, esta propuesta que hoy debatimos en la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pozuelo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Bueno, tiene la palabra.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Popular, adelantando, y lo siento por la intervención y el tono de la diputada señora Riera, que no va a ser favorable a la proposición de ley.

La exposición de motivos de la citada proposición de ley considera que el cierre de varias academias privadas de enseñanza de idiomas ha puesto de relieve la situación en que se hallan los consumidores que han solicitado un crédito al consumo para financiar un servicio que luego no les es prestado y, en principio, se compartiría la necesidad general de dar una regulación más adecuada, según se pone de manifiesto. A fin de paliar esta situación, se propone la modificación de la Ley 7/1995, de Crédito al Consumo, de forma que en el caso de que un consumidor contrate determinados servicios mediante un crédito, y la prestación de los mismos no se produzca, el usuario pueda dejar de hacer frente al crédito y sea la empresa prestadora la que asuma la deuda ante la entidad.

En el primero de los tres artículos de la proposición se hace referencia al artículo 14.2 de la citada ley, del que ahora se propone una nueva redacción, suprimiendo parte del mismo en lo que se refiere a los artículos 15 y 9. Es conveniente subrayar el aspecto en que sustancialmente se diferencia la redacción alternativa y la vigente pues, en la práctica, como se puede comprobar, el artículo 14.2 que se postula se limita a suprimir las remisiones actualmente previstas a los artículos antes reseñados, de forma que la insatisfacción del servicio que justifica el contrato de crédito determine la ineficacia del mismo sin excepciones. Pues bien, la propuesta de eliminación de la necesidad de concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 15.1 guarda coherencia con el resto de la iniciativa puesto que también se postula la íntegra supresión del artículo 15, pero no impide que, a nuestro juicio, la regla general de ineficacia del contrato de crédito que parece perseguirse en la propuesta no resulte completa sin el ejercicio de los derechos derivados de la declaración de ineficacia, tal y como actualmente se recoge en el artículo 15 de la Ley de Crédito al Consumo. Se propone la supresión íntegra del artículo 15, sobre derechos ejercitables en los contratos vinculados. Que la descripción de estas acciones en ejercicio de derechos del consumidor en los contratos vinculados desaparezca sin que se ofrezca una redacción alternativa no parece coherente con el propósito general de la iniciativa de proteger los derechos de los usuarios. En aras de la seguridad jurídica, entenderíamos necesaria una descripción y regulación de las acciones susceptibles de ejercicio por parte de los usuarios de contratos vinculados en una ley sectorial como la que nos ocupa.

Respecto al artículo 16, oferta vinculante, que corresponde al tercer punto de la proposición de ley, se suprime la frase «si el consumidor así lo solicita», quedando el resto igual. Parece obvio que para recibir esta oferta vinculante el usuario ha de solicitarla antes, por lo que ha de concluirse que tanto de la actual redacción del artículo como de la que se propone en su lugar se consigue el mismo resultado. No se considera necesaria esta obligatoriedad puesto que ni siquiera la recoge la directiva. La propuesta de directiva sólo establece en su artículo 6 que el consumidor tendrá derecho a recibir toda la información necesaria de manera precisa y completa sobre el contrato de crédito previsto.

Con independencia de lo expuesto, debe recordarse que la Ley 7/1995, de Crédito al Consumo, tiene por objeto la incorporación al derecho español de la directiva 87/102 del Consejo de las Comunidades Europeas, relativa a la aproximación de las disposiciones legales reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de crédito al consumo. Hemos de recordar que en la actualidad se está preparando en la Unión Europea una directiva que modifica la 87/102 señalada, relativa a la aproximación de los Estados miembros en materia de crédito al consumo, entre cuyas medidas se recogen hasta el momento algunas de las que se sugieren en la proposición de ley. Quiero decir —y la proposición de ley está bien enfocada— que parte de ellas se van a incorporar ya a la directiva.

La Comisión presentó el 11 de septiembre de 2002 una propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo en materia de crédito a los consumidores. La misma se encuentra en fase de discusión, pero sus planteamientos básicos deben ser tenidos en cuenta a la hora de cualquier análisis que deba realizarse sobre la normativa de crédito al consumo. Ello nos conduce a estimar la conveniencia de que en una nueva legislación comunitaria se regularan con mayor nivel de exigencia de garantías para los usuarios las relaciones de créditos al consumo, que traspuesta a nuestro ordenamiento tendría el carácter de legislación básica, susceptible de desarrollo y ejecución por las comunidades autónomas, tal y como se desprende tanto de la respuesta del Gobierno a pregunta oral como a pregunta escrita.

En este sentido, la ministra de Sanidad y Consumo respondió en su día a este diputado —estamos hablando de septiembre de 2002—, lo siguiente —y voy a hacer un resumen de la respuesta—: En el Consejo de consumidores y usuarios reunido en Bruselas reiteró este ministerio la petición de una nueva directiva sobre el crédito al consumo que contemplara criterios más exigentes con respecto a los contenidos actualmente, añadiendo que el esfuerzo llevado a cabo por las distintas administraciones y asociaciones nos acerca a una solución que permitirá que en el futuro sea más difícil que situaciones como las ya vividas puedan repetirse. En este mismo sentido, ha de significarse la voluntad del Gobierno, también manifestada en la pregunta antes señalada, de contar próximamente con una nueva directiva sobre el crédito al consumo con criterios más exigentes de los contenidos en la vigente, de forma que se impida la producción de hechos como los que han

motivado la proposición de ley. Una modificación de estas características supondría el incumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 87/102, que en su artículo 11 establece cuáles deben ser las características de los contratos para considerar que existe vinculación y que la normativa española sigue fielmente.

Debo decir que el Ministerio de Sanidad y Consumo ya ha propuesto en estos días incluir una modificación puntual de la Ley de Crédito al Consumo en la Ley de medidas administrativas, fiscales y de orden social, para superar algunos límites de su ámbito de aplicación, elevando a 30.000 euros su techo e incluyendo los créditos gratuitos, además de eliminar la exclusividad como elemento definidor de los contratos vinculados.

Por todo ello, el Grupo Popular, aunque se va a oponer a la toma en consideración de esta proposición de ley, tiene la seguridad de que el grupo proponente entenderá que todos coincidimos en esa voluntad y que nos emplazamos a la aprobación de la directiva y su trasposición para dejar resuelta definitivamente una situación no deseada. En esta línea, al igual que lo hace el Gobierno, seguiremos trabajando todos para una mayor seguridad y protección de los consumidores.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueno.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de modificación de la Ley 7/1995, de 23 de marzo, de Crédito al Consumo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 127; en contra, 157.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la toma en consideración.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y DE COALICIÓN CANARIA, RELATIVA AL CIERRE DEL CENTRO CULTURAL ESPAÑOL DE LA HABANA. (Número de expediente 162/000814)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden día: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y Coalición Canaria, relativa al cierre del centro cultural español de La Habana. **(Rumores.—Pausa.)**

Señorías, ¿es posible que faciliten el que continuemos con los debates? Abandonen el hemiciclo en silencio aquellos que lo vayan a hacer.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías, hoy es un día… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De Arístegui, por favor. **(Pausa.)**

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, como decía, hoy es un día en el que vamos a intentar hacer un ejercicio de reconstrucción del consenso en materia de política exterior. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

El pasado mes de abril se produjeron unos gravísimos incidentes en Cuba. La dictadura cubana recurrió a la violencia, a la falta de respeto a los derechos humanos, a los juicios sumarísimos, a tratar de aplastar, una vez más, la voluntad democrática del pueblo cubano. Nosotros, como miembros de la Unión Europea, como Estado especialmente vinculado a Iberoamérica, como país que tiene a Latinoamérica muy cerca del corazón, hemos querido siempre estar cercanos a los problemas, a las aspiraciones y a los objetivos legítimamente democráticos de todos los pueblos de Latinoamérica. Cuando se produjo aquel terrible incidente, juicios sumarísimos, detenciones arbitrarias, tres ejecuciones sin suficientes garantías jurídicas, pena de muerte y demás barbaridades, tuvimos una reacción ejemplar: se organizaron manifestaciones contra las embajadas de España y de Italia por parte del régimen cubano; se congregó a una serie de personas que corearon insultos contra el presidente del Gobierno de España. Y a todo eso reaccionó, tanto el Partido Popular, al que tengo el honor de representar esta tarde aquí, como el Gobierno de España, con enorme equilibrio, sensatez y prudencia. Pero nada de eso, ni esa violencia verbal ni esos malos modos políticos, pueden dejar que nosotros perdamos la perspectiva de lo que realmente es importante, y lo que realmente es importante es la transición política hacia la democracia en Cuba.

Durante mucho tiempo diferentes instancias han hecho declaraciones institucionales sobre la democracia en Cuba y la falta de libertad: una declaración institucional de esta Cámara, de 25 de abril de este año; dos declaraciones institucionales del Parlamento Europeo, de 10 de abril y de 4 de septiembre, ambas de este año; una declaración de la Unión Europea, de 5 de junio de este mismo año también; y más recientemente, y quizá de forma más importante en el ámbito del Consejo Europeo, las conclusiones del Consejo Europeo de Salónica, de 21 de julio de 2003. Lo que pretendemos en todo momento para Cuba, para el pueblo cubano, no

es nada distinto de lo que queremos para España: democracia, libertad, pleno respeto a los derechos y libertades fundamentales y que la transición cubana, como dijo el presidente Aznar no hace muchas fechas, se logre desde dentro; esa transición que se ha producido en muchos países del mundo y que en Cuba todavía no acaba de ver la luz.

Se cerró el centro cultural español en La Habana, y para nosotros se trató más de una excusa que de otra cosa. Esta iniciativa se gestó bajo el mandato del secretario de Estado de Cooperación Internacional, José Luis Dicenta Ballester, bajo Gobierno socialista, y vio la luz en 1997 en el primer Gobierno del Partido Popular. Desde 1997 hasta la fecha del cierre, las actividades culturales y científicas del centro cultural español en La Habana han sido ejemplares, se enmarcan con toda nitidez en las actividades generales de los centros culturales de la red de centros pertenecientes a la Agencia Española de Cooperación Internacional. Pero hubo algunas disputas, hubo algunos desencuentros, algunas discrepancias con las autoridades locales. La primera, algo tan sencillo como que el Gobierno cubano simplemente no quiso aceptar que el centro cultural español en La Habana tuviese un acceso directo a Internet, algo de lo que gozan millones de seres humanos del planeta. El Gobierno cubano no quiso que Internet fuese libremente accesible a los cubanos que visitaran el centro español de La Habana. La revolución y el Gobierno cubanos tienen la exclusiva competencia y el monopolio de las relaciones con el mundo cultural. Por eso exigían una suerte de censura previa a los programas culturales que presentaba la Embajada de España y el centro cultural. Eso para nosotros resultaba pura y simplemente inaceptable. Por otra parte, a las acusaciones que se han hecho al Gobierno de España, a la Embajada de España y al centro cultural de que el centro servía a propósitos políticos de la oposición cubana, simple y llanamente tenemos que afirmar que no es cierto. En ningún caso y bajo ningún concepto el centro cultural español en La Habana ha sido empleado para fines distintos y con voluntad distinta de la promoción cultural y de la cooperación cultural. A nuestro juicio, el cierre de nuestro centro cultural en La Habana obedece pura y simplemente a una reacción del Gobierno cubano a algo que se estaba convirtiendo en un referente de la vida cultural de ese país: a un referente de libertad, a un referente de pluralismo. Porque, señorías, todas las declaraciones institucionales a las que me he referido en esta intervención hablan continuamente de lo mismo: de libertad, de pluralismo, de democracia, de transición a la democracia, de libertad de mercado, de libertad, en definitiva, para el pueblo cubano. Nada de esto está ocurriendo. Y ni los insultos, ni los improperios, ni las manifestaciones orquestadas por las autoridades cubanas ante la Embajada de España o la Embajada de Italia van a hacer que el empeño de España, sin injerencia en los asuntos internos de un país soberano, declinen ni un milímetro. No vamos a ceder. Seguiremos defendiendo la democracia aquí y en todas partes. Durante la dictadura de Franco muchos países y muchos parlamentos recordaron la falta de libertad de nuestro país y de nuestro pueblo. Entonces nadie censuró desde otros parlamentos democráticos que se nos recordara que el régimen de Franco no respetaba los derechos y libertades básicos y fundamentales de los españoles. No estaríamos cumpliendo con nuestro sagrado deber democrático si no hiciéramos lo propio hoy.

Me voy a referir muy brevemente a la enmienda presentada por el Bloque Nacionalista Galego. Podríamos estar en principio de acuerdo con los puntos primero y segundo, pero, francamente, el punto tercero que hace referencia a la necesidad de mediar entre la Unión Europea y las autoridades cubanas nos parece completamente fuera de lugar porque esta crisis no la han creado las autoridades europeas. Los quince Estados miembros de la Unión Europea por unanimidad y por iniciativa de la presidencia italiana, no de España, adoptaron una serie de medidas ante lo que era un flagrante, un inadmisible aplastamiento de los derechos y libertades fundamentales de los cubanos. Por eso no podemos aceptar que en el punto tercero se diga que el Gobierno de España tiene que mediar con las autoridades de la Unión Europea para tratar de mejorar el clima de diálogo entre Cuba y la Unión Europea y sus representantes. ¿A qué se debe esta presentación? A nuestro juicio, quienes han causado la crisis han sido las autoridades cubanas. Son ellos los que han detenido a decenas de opositores. Son ellos los que no permiten a su pueblo gozar de mayores cotas de libertad. Son ellos los que no han permitido que se inicie un proceso de transición político en la isla. Son ellos los que no permiten el libre acceso a Internet a sus ciudadanos. Son ellos los que han cerrado el centro cultural en La Habana. Son ellos los que con tres ejecuciones sumarísimas han provocado la reacción lógica de las autoridades comunitarias, imponiendo una serie de medidas y de sanciones a las autoridades de Cuba. No es otra cosa. Por lo tanto, los causantes, los autores de esta crisis no somos los europeos, son los cubanos. Nosotros proponemos desde esta tribuna y como una fórmula aceptable que se elimine del punto tercero esa referencia a la necesidad de mediar entre la Unión Europea y las autoridades cubanas, o una votación por separado de los puntos primero y segundo. Si no se aceptara esta enmienda *in voce,* mi grupo se vería en la obligación de rechazar el punto tercero.

Señorías, no me quiero retirar de esta tribuna sin reiterar cuáles son los principios claros y básicos que rigen la política del Gobierno que apoya mi grupo parlamentario en América Latina y Cuba. Hemos dicho muchas veces, incluso cuando se nos insultó desde allí, que nosotros no queríamos para los cubanos nada que no quisiéramos para los españoles: democracia, libertad, derechos humanos, transición política y plena transparencia. Espero que si logramos esta tarde la unanimidad en torno a esta iniciativa firmada por casi todos los grupos de esta Cámara, mandemos un mensaje claro e inequívoco a las autoridades cubanas: que su sistema político constituye un claro y grave anacronismo político en el siglo XXI.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Arístegui.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Yáñez.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Señora presidenta, señorías, se me brinda hoy una oportunidad personal, además de la representación del grupo, única en un parlamentario de haber podido intervenir esta mañana en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y hacerlo esta tarde en el Congreso de los Diputados, con un denominador común: la defensa de los derechos humanos. Porque no otra cosa sino esa es el cierre unilateral decidido por el Gobierno cubano del centro cultural español de La Habana en un hecho grave, insólito, injustificado y arbitrario, fruto de una decisión característica de un régimen totalitario: sólo un régimen de esas características cierra un centro cultural abierto por un país tercero, negociado con el Gobierno anfitrión naturalmente, porque sólo un régimen totalitario teme a la libertad de expresión, a la libertad de manifestación y a la libertad de creación cultural diversa. Y es que el centro cultural español en La Habana era —lo ha sido en su corta pero intensa vida— una ventana abierta por la que los cubanos veían a la España cultural diversa, libre, plural y, a través de España, también veían y oían otras caras, otras voces y no sólo las oficiales del régimen cubano.

Conviene recordar, como lo ha hecho mi predecesor y colega Gustavo de Arístegui, cuál es el origen de este centro cultural. Hay otros centros culturales en el mundo, pero éste tiene unas características especiales de una larga gestación que tiene su origen —al menos hasta donde yo sé— en el V Centenario en la época y ha sido un anhelo de diversos gobiernos democráticos, como ha dicho el señor De Arístegui. Lo fue, entre otras instituciones como la Casa de América, el Instituto Cervantes o las cumbres de jefes de Estado iberoamericanos, y se concreta al más alto nivel en la quinta de estas cumbres, la de Cartagena de Indias, en el año 1995, propuesta personalmente por el presidente del Gobierno de España, Felipe González, al presidente de Cuba, Fidel Castro. Y ustedes dirán: Bueno, ¿y un centro cultural requiere tanto? Cuando es un régimen de las características del cubano, sí; se resistía como gato panza arriba a que se abriera un centro cultural foráneo en su país. Quería y quiere el monopolio de la manifestación cultural y de difusión de las ideas en su propio país. Para ese fin se crea en 1996, todavía con Gobierno socialista, la consejería cultural en la Embajada de España en La Habana y se nombra a un diplomático Ion de la Riva, experto en ese tipo de funciones, en la apertura de centros culturales, que había abierto la Casa de América y hoy es director de la Casa Asia, en Barcelona. Cuando el PP llega al Gobierno mantiene ese nombramiento y le reitera ese mismo encargo, esa misma función. Después de largas y difíciles negociaciones se inaugura por fin, como ha dicho mi predecesor, el centro cultural en la bellísima pero derruida casa de las Cariátides, en el también bellísimo malecón habanero. Esa restauración corre a cargo del Estado español que se gasta más de tres millones de dólares en ella, e inaugura el centro cultural el sospechoso y bueno con Joaquín Ruiz-Giménez, con una conferencia tan machadiana que se titula: Se hace camino al andar. Desde entonces —sería muy largo y no tendría tiempo para exponer todas las actividades que se han desarrollado en dicho centro— por allí han desfilado artistas, escritores, pintores, escultores, cineastas españoles y cubanos de toda tendencia, tanto cultural como política, sin exclusiones ni sectarismo alguno; hago esta afirmación sabiendo que su gestión ha sido responsabilidad del Gobierno del Partido Popular. Y sin embargo, el Gobierno cubano desde el principio, desde la propia conferencia de don Joaquín Ruiz-Giménez, ya estaba descontento, ya estaba incómodo, no quería que se dijeran cosas que ellos no querían oír, pero que no eran en absoluto ni injerencias, ni radicalidad alguna. Ahora ese centro magníficamente restaurado pasa a manos del Gobierno cubano que lo convertirá —no me cabe la menor duda— en otro de los muchos que hay en La Habana de puro adoctrinamiento, un foco de propaganda y una plataforma para halagar a los intelectuales sumisos o acríticos y para ignorar o denigrar a los hostiles o indiferentes.

Antes en Cuba era casi imposible divulgar —era imposible de manera legal, de manera clandestina sí se podía— o glosar las obras, por ejemplo, de Cabrera Infante, de Vargas Llosa, de Carlos Fuentes o de Jorge Edwar; ahora los vigilantes de la ortodoxia castristas van a sumar a la larga lista de personas non gratas los nombres de Jorge Semprún, Pedro Almodovar, José Saramago y tantos otros. Sin embargo, no debemos cejar en la lucha, en la medida en que podamos, pacífica y democrática, por la libertad y por la democracia en Cuba, como hemos hecho siempre los socialistas, y lo hemos reiterado desde esta tribuna en otros debates, en contra de todas las dictaduras en el pasado, en el presente y lo haremos también en el futuro. No nos cansaremos de repetir que tenemos una especial responsabilidad como demócratas, pero la tenemos especial y particularmente con la nuestra propia —lo ha citado con otras palabras Gustavo de Arístegui muy acertadamente—; nuestra responsabilidad principal es restañar las heridas de las secuelas que la dictadura franquista

ha dejado en nuestro país atendiendo a los familiares de los fusilados y desaparecidos, a las asociaciones de presos y exilados, que todavía existen y seguirán existiendo, pero no debemos rasgarnos las vestiduras por eso. Sé que esta afirmación, que yo ya he hecho otras veces con otros motivos desde esta tribuna, me costará los insultos del inefable Jaime Capmany, pero para eso estoy y es un honor para mí.

Por último —termino ya—, la enmienda del Bloque Nacionalista Galego nos parece acertada. No coincido con Gustavo de Arístegui sólo en que ese punto tercero de la enmienda significa mediar entre la Unión Europea y Cuba. Yo he leído la enmienda mientras él hablaba y no he visto que hable de mediar sino de contribuir a crear un clima de diálogo entre países de la Unión Europea y la Unión Europea misma y Cuba. Creo que su redacción es perfectamente aceptable. Veo a los portavoces hablando de la misma y quiero que sepan que nosotros apoyaremos esa enmienda si es aceptada por todos los grupos y, si no lo es, votaremos el texto original que hemos pactado con otros tres grupos parlamentarios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo ha suscrito esta proposición no de ley que hoy presentamos junto a la de los grupos Popular, Socialista y Coalición Canaria ante este Pleno y esperamos, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, que se reitere aquí una voluntad de consenso para la aprobación de esta proposición no de ley.

Nuestro apoyo no debe entenderse como una expresión de un exilio fanático sino como una voluntad de libertad, de apertura de un diálogo con el pueblo cubano. Nuestra actitud al suscribir esta proposición no de ley se corresponde básicamente con la defensa de los derechos humanos y no específicamente para Cuba; mi grupo suscribiría una declaración en defensa de los derechos humanos, por ejemplo, para Libia sin ninguna duda y sin ningún rubor. Esta es una declaración que se hace desde el máximo respeto al pueblo de Cuba y nuestro apoyo es para los cubanos que quieran decidir su futuro desde el respeto a la libertad y a los derechos humanos. Este apoyo, como decía, es para compartir con los demócratas que desde dentro trabajan para mejorar la convivencia del pueblo cubano, para los que se comprometen con el futuro de su país, con una Cuba democrática y con la convicción de que el futuro de su país pasa por el respeto a la ley, emanada de la voluntad popular, libre y universalmente expresada. Gentes que basan sus iniciativas políticas en la legalidad, generando actuaciones que parten desde el estrecho margen que les permiten las leyes cubanas que, una vez iniciadas, como ocurre en algún caso, se cambian sin ningún rubor. No quisiera dejar de mencionar de manera especial a personas como Oswaldo Payá o Julio Gutiérrez Menollo, que sufren persecución en su país y que desde su convicción democrática practican la defensa de la pluralidad, creen en la posibilidad de evolución desde el propio sistema y tienen la voluntad de avanzar desde el respeto a todas las opciones y el rechazo absoluto a la violencia. Los reconocimientos internacionales a estas personas que se han hecho en diferentes países son la prueba más fehaciente de la voluntad democrática que ellos expresan con su esfuerzo.

El centro cultural de España en La Habana, como han dicho los dos portavoces anteriores que han manifestado gobiernos de diferente sentido, tenía un objetivo común cual era el transportar allí la especifidad española y la capacidad de creación y actuaciones de prestigio, vetada porque la Unión Europea ha tenido un acuerdo unánime. Es el veto a una posibilidad de cooperación que se brindaba desde España, una posibilidad de diálogo que se ha perdido, desde la vía cultural, en un ambiente de libertad y respeto para todas las personas.

Señorías, nuestro grupo reitera su voto favorable a esta proposición y nuestro deseo de que el consenso de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara sirva para reabrir, como en el pasado, este centro cultural lo más pronto posible. Nuestro grupo desearía, por todos los medios, consensuar con la enmienda presentada por el Grupo del BNG un texto transaccionado que nos permitiera a todos los grupos dar nuestro voto porque si algo tenemos que defender hoy en esta proposición no de ley es el sentimiento de voluntad democrática, de crear una vía hacia el diálogo entre las personas. El acuerdo será la mejor fuerza que podamos demostrar al pueblo cubano a través de nuestro Gobierno, instándole mediante esta proposición no de ley a que se reabra el diálogo y a que se abra esta institución que representa a España. Nuestro grupo desearía que en el tercer punto, que nos gustaría compartir y que es transaccionable porque la parte dispositiva del texto que presentamos no dista de las intenciones contenidas en la enmienda, podamos llegar a un acuerdo. Espero que de aquí al momento de la votación seamos capaces de demostrar este acuerdo. Nuestro grupo reitera que va a votar a favor del texto reformado o, si no, la propuesta tal y como la hemos presentado.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Grau.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, el tema cubano en el archipiélago canario, por una tradición secular histórica, es de entrañable sensibilidad, de fraternidad entre los ciudadanos de Cuba y del archipiélago canario como puente de la España peninsular hacia el Caribe. Esta perla del Caribe, como se denominó siempre a Cuba, ha estado en nuestras cuitas y avatares de forma permanente. Las situaciones políticas, las situaciones históricas han hecho un entramado —como yo había calificado antes— entrañable. De aquí que haya una tremenda sensibilidad en Canarias a todo lo cubano. Nosotros queríamos hacer un texto que no fuera agresivo, y así lo expresamos cuando días pasados firmábamos con los otros grupos parlamentarios que acompañan esta proposición no de ley. De ahí —por esta congruencia con lo que hablamos los grupos— que mi grupo quiera votar el texto originario de la proposición no de ley, que conocen sus señorías. Como el Grupo Parlamentario Mixto, el Bloque Nacionalista Galego, ha presentado una enmienda, mi grupo quiere decir lo siguiente: Respeta cualquier planteamiento que haga cualquier otro grupo. Los puntos 1 y 2 están implícitos y explícitos dentro del texto que hemos hecho, pero el punto 3 tiene un carácter —permítanme la expresión en la naturalidad del calificativo— beligerante, porque también encomienda a España una especie de papel que le correspondería a la Unión Europea.

No olvidemos que en junio la Unión Europea toma en el Parlamento Europeo un acuerdo por una amplia mayoría, acuerdo que produce una reacción desorbitada, contraria, opuesta e irritada del Gobierno cubano. Dice el refrán que cuando uno no quiere, dos no riñen, pero también que cuando uno no quiere, dos no pactan. Esto es una realidad. Pero ese grado de responsabilidad no está del lado de España, está del lado del Gobierno cubano de Fidel Castro. Y es allí donde tienen que producirse los procesos de reflexión y de reconducción de este problema. Nosotros no podemos adoptar aquí una disposición que suplante a un pronunciamiento del Parlamento Europeo, que es el que tendría que actuar y para eso tiene sus instrumentos de proyección exterior para acercarse a Cuba. Es el Gobierno cubano el que produce el rechazo de todo el planteamiento de la Unión Europea. Cuba no solamente niega determinadas líneas de apoyo y de cooperación española, sino que se las niega —digamos— a todo el contexto de la Unión Europea y ésta adopta unas posiciones, dentro del sentido de la dignidad institucional, como la restricción de visitas, etcétera. Sobre el caso español se produce una situación en la que la responsabilidad la tiene el Gobierno de Cuba, el Gobierno de Fidel Castro, con el cierre del Centro Cultural de La Habana.

De aquí que todos los grupos que firmamos la proposición no de ley hayamos comenzado nuestra intervención deplorando el cierre de este centro, pero ese cierre no es una voluntad del Gobierno español ni de la Agencia Española de Cooperación, que además ha gastado en el acondicionamiento tres millones de dólares con cargo a los presupuestos, como se ha recordado aquí y está en el texto de la iniciativa que hemos presentado. Es el Gobierno cubano el que tiene que medir la repercusión de sus actos. En este momento, si hay un ofendido es el Gobierno español, es el Parlamento español y son las medidas de la Agencia Española de Cooperación, cuya inversión parece que queda hecha a fondo perdido y con carácter de desaparecer prácticamente en un edificio que requiere unos presupuestos de mantenimiento y de conservación, etcétera.

El texto que en su día presentamos los grupos parlamentarios es un texto sin aristas, es un texto que deplora la situación pero deja abiertas todas las puertas, sin hacer ninguna injerencia en la política cubana. Allá ellos. Veo que la enmienda del Grupo Mixto, del Bloque Nacionalista Galego, es beligerante en su tercer apartado y encomienda a España una especie de sustitución del Parlamento Europeo. En ese terreno no debemos entrar. El texto que hicimos fue un texto muy reflexionado, muy meditado, que no tiene aristas —como he dicho—, que no ofende y que está siempre respetando una voluntad de amistad entre el pueblo español y el pueblo cubano. Así lo entendemos en nuestro archipiélago. El tiempo irá resolviendo los problemas. La desaparición de las personas está en la condición biológica de sus vidas. Lo que permanecerá será Cuba, lo que permanecerá será España, lo que permanecerá será el pueblo cubano y el pueblo español. Aquí es donde tenemos que mantener siempre el entendimiento perfecto y no hacer ninguna injerencia que en estos momentos desborda los motivos principales que inspiraron esta proposición no de ley que, como iniciativa, hemos presentado algunos grupos. Primero, deploramos ese cierre del Centro Cultural Español de La Habana y, segundo, deploramos una reacción que no esperábamos del Gobierno cubano sobre la Unión Europea y que le coloca en una situación de haber rechazado todas las ayudas. Quien tiene que hacer un proceso de reflexión es el Gobierno cubano, ante la generosidad y el sentido de la dignidad que tenemos que tener las instituciones europeas y concretamente las españolas. Lo demás sería, como ha señalado el señor De Arístegui, mandar un mensaje equívoco sobre la población cubana, que tiene que responder también con su presión social a la demanda que le ofertaba el Centro Cultural.

Mi grupo, con todo respeto, se reafirma en votar el texto original por estas condiciones de bondades y de virtudes que creemos que encierra, incluso para la utilización diplomática del mismo, al servicio de los intereses de la política exterior española sobre Cuba, que son permanentes, al servicio de la identidad de nuestros pueblos y al servicio de la congruencia con la Unión Europea. Lo que no podemos hacer ahora es desentonar de las posiciones que los otros grupos parlamentarios del Parlamento Europeo, de los distintos países de

la Unión Europea, han tomado al respecto. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** De aquí que nuestro voto irá en la línea que he indicado, por no poder aceptar esa especie de intromisión en la política del Gobierno cubano. Con todas las reprobaciones que tengamos que hacerle, la pelota está en su responsabilidad y volverla al terreno del juego del entendimiento, por lo que le interesa al pueblo cubano, está en manos del Gobierno de la perla del Caribe.

Nada más y muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego considera que siempre, especialmente en las circunstancias en que está viviendo el mundo, sería muy de desear una actitud ponderada, una actitud de diálogo y una actitud clara, pero al mismo tiempo tendiendo la mano siempre para recuperar, en un sistema de relaciones multilaterales, lo que es el acuerdo entre naciones libres y por lo menos un mínimo común denominador de convivencia. Por eso vemos totalmente lógico que haya una preocupación por que el Gobierno cubano cerrase unilateralmente el Centro Cultural Español de La Habana, aunque con la misma claridad queremos afirmar que comprendemos también la actitud de un gobierno cada vez más aislado y que comprueba cómo gobiernos del mundo occidental no tienen una actitud ponderada, sino una actitud muchas veces aislacionista y profundamente agresiva en estrategias que desde luego no están pensadas conforme a sus intereses.

En el conflicto con La Habana la posición del Gobierno español, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, no fue ponderada, ni comprensiva, ni dentro de la tradición histórica, no ante el cierre del centro cultural, sino en los momentos anteriores que dieron lugar precisamente a ese cierre. En segundo lugar, pensamos que lo importante en una institución parlamentaria, sobre todo cuando se trata de un debate y de un punto del orden del día, sería más intentar recuperar o restaurar lo que son las relaciones diplomáticas y, en este caso, conseguir la reapertura del Centro Cultural Español de La Habana, porque es una institución vital precisamente en bien de la amistad de ambos pueblos, que ya data de hace muchos años, y de unos vitales intercambios culturales, que no solamente el pueblo cubano agradece, sino también los artistas, y la presencia española en la isla les es muy reconfortante. Los intercambios culturales con España no se rompieron nunca a lo largo de la historia desde que Cuba es independiente, lo cual ya es decir, como para que a la altura del siglo XXI se venga a producir una situación de estas características. En tercer lugar, señorías, y es lo más importante, el Bloque Nacionalista Galego no tiene la menor duda de que el régimen cubano tiene múltiples defectos, si bien, si lo comparamos en el conjunto de los regímenes políticos del mundo, no es ni el más deplorable ni el más abyecto, ni siquiera el más contrario a los derechos humanos. Sin ir más lejos, en muchos de los Estados con los cuales el Estado español firma canjes de notas e incluso relaciones diplomáticas, son auténticas dictaduras donde la pena de muerte no es una excepción sino que es un hecho continuo y donde las libertades fundamentales se caracterizan por su inexistencia práctica, por no hablar del nivel de vida y de las condiciones de dignidad de la inmensa mayoría de la población. Pero no es esto lo que debemos debatir y es lógico que en este aspecto podamos tener discrepancias.

Lo que sí nos preocupa es que se pueda avalar absolutamente un tipo de diseño de política internacional totalmente unilateral al dictado de los Estados Unidos y cumplir la función de ariete de esa política internacional. Nos explicamos. Creo que hay que apoyar a la oposición interna de Cuba y por lo tanto a la que está por actuar en la isla y por conseguir, a través del diálogo y de las actitudes pacíficas, la evolución del régimen a algo que resulte de más anuencia o de más consenso entre la inmensa mayoría de los ciudadanos que estén dispuestos a quedarse y a vivir en la isla. Lo que no nos parece lógico es avalar cualquier tipo de iniciativa internacional, por muy auspiciada que esté por los Estados Unidos, consistente en el acoso y en el derribo, en la agresión, incluso en el uso del terrorismo y, lo que es más grave, con el objetivo último de integrar a Cuba como otro Estado de la Unión, con las características no perfectamente asumibles para cualquier hispano de una colonia como Puerto Rico.

Para este tipo de objetivos, señorías, no van a poder contar con nosotros, que de una forma clara pero ponderada, centrada sobre todo en el efecto importante, que es la recuperación del diálogo, habíamos presentado esta enmienda, para no dejar lugar a dudas de cuál es nuestra posición en el terreno internacional respecto de un tema tan candente como el cubano, que esperamos que no acabe exactamente igual que el caso de Irak.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, quisiera comenzar señalando y dejando claro que, si esta iniciativa pretende realmente tratar de lo ocurrido en el Centro Cultural Español de la Habana,

nos parece algo desproporcionada, pero si lo que quiere es intentar resolver en lo posible la situación, la consideramos inadecuada. Decimos esto porque estamos convencidos de que la situación creada solamente se puede mejorar desde la negociación y sobre todo desde el respeto al espíritu y a la letra del protocolo por el cual se debe regular la puesta en marcha de este centro, espíritu y letra que debía ser el de la colaboración y la cooperación entre los dos países firmantes y no el de la confrontación. Si de lo que se trata es de pasar de este problema a un debate general sobre Cuba, eso ya es otra cosa, y eso ya evidencia de nuevo una doble vara de medir, con la cual se está tratando de configurar el nuevo orden mundial unipolar, en el que unos países se tratan de una manera o de otra en función de su relación con el centro del imperio.

Volviendo al asunto del centro cultural, es evidente que un centro oficial adscrito a la Embajada del Reino de España en Cuba, que se sitúa en un palacio que fue cedido, como ya se ha dicho, por el Estado cubano, no debería ser elemento de confrontación, sino de cooperación. Y es de sentido común pensar que esto era conocido por los dos países. Es una realidad, señorías, que nuestra Embajada en La Habana se utiliza como un centro de apoyo y de coordinación de la oposición cubana, y es conocido y admitido por el propio Gobierno español que otras delegaciones de España en otros países también se utilizan como apoyo y coordinación de la oposición cubana. Si esto es así, y está reconocido por el propio Gobierno español, no entendemos por qué cerrar un centro cultural, establecido para la cooperación y que debería haber seguido siendo elemento de cooperación, salvo que lo que se quisiera sea otra cosa, que lo que se quisiera fuera aumentar la crispación. Nosotros repetimos que es necesario el diálogo y el entendimiento para que la cultura española tenga en Cuba la dimensión que se merece y que se debería retomar este diálogo desde el respeto a la independencia de cada Estado. El Partido Popular, como ha hecho su presidente en un viaje reciente a Estados Unidos, puede manifestarse como mejor considere oportuno sobre la realidad de Cuba y sobre su futuro, pero entendemos que no debería implicar al Estado español en sus declaraciones internacionales.

A nosotros nos parece que con esta iniciativa se intenta traer de nuevo el debate sobre Cuba a esta Cámara, quizá porque ese fuese uno de los compromisos que adquirió nuestro presidente en su reciente viaje a Florida. Tenemos que recordar cómo, no hace mucho, ya discutimos sobre Cuba en este Pleno y cada grupo, empezando por el nuestro, dejó muy clara su posición, tanto en las intervenciones como en las votaciones. Nuestro grupo considera que sería lógico que antes de volver a tratar el mismo tema, a lo que nosotros nunca nos vamos a negar, se abordara la situación de otros países de la que también debería haberse discutido en este Pleno. Por ejemplo, podrían haber traído iniciativas sobre la situación que sufren los presos retenidos de forma inhumana en Guantánamo; podíamos hablar de la situación de la democracia en la antigua colonia española de Guinea Ecuatorial; de la situación del incumplimiento de resoluciones de Naciones Unidas sobre Palestina; de la situación que viven miles de saharauis, obligados a vivir en el desierto mientras esperan que se les dé el derecho a decidir sobre su independencia; al menos podríamos haber debatido alguna proposición sobre periodistas condenados en Marruecos. Pero estos temas no son políticamente correctos y no estarían bien vistos por el centro del imperio, que ahora indica claramente que toca seguir presionando a Cuba.

Como saben SS.SS., mi grupo ya se pronunció sobre este tema y dijimos claramente nuestra postura contraria a la pena de muerte; también nos pronunciamos sobre otros temas relacionados con las libertades públicas y los derechos humanos. Digo esto porque en la exposición de motivos se mezclan varias cuestiones y conviene resaltarlo. Nos gustaría conocer la opinión de otros partidos, fundamentalmente la del Partido Popular, que condenasen con claridad la pena de muerte. Porque lo que no es creíble es que uno condene con dureza y reiteradamente la pena de muerte en Cuba y después vaya a aplaudir y a felicitar a quien firma penas de muerte en Estados Unidos. Esto tiene un nombre muy claro y muy contundente y, como decía, evidencia esa doble vara de medir con la que se trata de plantear las relaciones internacionales. Asimismo sería normal que se condenase el terrorismo en todos y cada uno de los sitios, porque lo que no es de recibo es que se condene y se diga que hay que perseguir el terrorismo y luego se dé el nombre de luchador por la libertad a quien comete actos terroristas en Cuba.

Señorías, sinceramente creemos que este no es el camino para ayudar al pueblo cubano —cosa que todos decimos querer— ni mucho menos para construir un mundo más justo y más equilibrado en sus relaciones internacionales. Nosotros consideramos que en la proposición no de ley se mezclan demasiados temas; no busca resolver el problema ni busca mejorar la situación de relaciones entre España y Cuba, sino todo lo contrario, busca cumplir las directrices que se dieron desde el centro del imperio hace pocos días a nuestro presidente. Pero ya que ustedes han sacado en su iniciativa un montón de temas, desde manifestaciones hasta juicios y condenas de muerte, etcétera, a nuestro modo de ver les falta una cuestión que evidencia el sentido de esta iniciativa —y se lo digo con toda sinceridad— y es que cuando volvamos a tratar temas sobre Cuba —a los que estoy seguro que volveremos—, no se olviden de tocar un tema que no es nada pequeño ni banal y que me siento en la obligación de subrayar. Ese tema no es otro que el bloqueo, la existencia de un bloqueo que de forma injusta e inhumana sufre el pueblo cubano desde hace ya cuarenta años; un bloqueo impuesto por Estados Unidos de forma ilegal, bloqueo

que rompe las reglas internacionales de convivencia entre Estados y que ustedes en su iniciativa se olvidan de condenar. Deberían al menos haberlo mencionado.

No entendemos cómo se puede valorar la situación cubana, como ustedes la valoran, sin exigir la terminación inmediata de ese bloqueo. No entendemos cómo puede ser creíble una proposición no de ley sobre Cuba que no contenga clara y explícitamente la condena de esa agresión que durante décadas viene sufriendo el pueblo cubano y toda una serie de leyes que lo complementan. Voy a citar un ejemplo y pido a SS.SS. que hagan una reflexión. Piensen qué ocurriría en nuestras costas si hubiese una legislación que permitiese a los ciudadanos africanos tener el mismo tratamiento que tienen los cubanos que llegan a las costas de Estados Unidos. Estoy convencido de que las costas españolas aparecerían con cientos de miles de africanos intentando conseguir simplemente lo que les prometen a los cubanos que puedan alcanzar las costas de Estados Unidos. Hay que ser algo más coherentes. Les recordaría también, ya que traen esta iniciativa, que olvidan otro elemento y es la situación en la que se encuentran cinco ciudadanos cubanos detenidos en Estados Unidos y que podían denunciar las condiciones en las que se está desarrollando este proceso. Porque no es normal pedir solidaridad para unos cubanos y luego olvidarse de otros, sólo porque esta vez quien los tiene detenidos y los tiene encarcelados sean los Estados Unidos.

Quiero reiterar que nuestra postura contra la pena de muerte es sobradamente conocida, pero contra todas las penas de muerte y en todos los sitios y muy contundentemente cuando ésta se aplica sobre menores o sobre disminuidos psíquicos. Todos ustedes saben en qué país ocurre eso y todavía no hemos visto al presidente del Gobierno ni al Partido Popular condenarlo. Señorías, siempre van a encontrar a nuestro grupo para condenar la pena de muerte en todo el mundo, siempre van a encontrar a Izquierda Unida, pero no solamente en Cuba, como quería el Grupo Popular, sino también en Estados Unidos y en otros países del mundo. Donde no van a encontrar nunca a Izquierda Unida es en la estrategia de criticar a Cuba lo que se aplaude o al menos se tolera en otras partes del mundo. Donde nunca van a encontrar a Izquierda Unida es en una campaña para intentar criminalizar al pueblo cubano; ahí nunca van a encontrar a Izquierda Unida.

Para terminar, he de reiterar que, si lo que se quiere es resolver el problema, lo que hay que hacer es propiciar el diálogo entre los gobiernos cubano y español, crear un clima en el que Gobierno español deje de verse como un simple ejecutor de los dictados del Gobierno de Estados Unidos o, peor incluso, de la extrema derecha cubana, como recientemente ha ocurrido con nuestro presidente. Si se quiere recuperar el clima de respeto mutuo dentro de las diferencias que existen y van a seguir existiendo entre ambos Estados, lo que hay que hacer es plantear que no haya injerencia en los asuntos de ambos Estados. Repito que debe entenderse nuestra abstención en este tema como que no se respalda este debate, que creemos, como decía al principio, que es un debate desproporcionado e inadecuado; un debate que lo que busca no es resolver una situación sino todo lo contrario, crispar aún más una situación. Consideramos que es una iniciativa con la que este tema no se va a resolver y que a lo único que van a contribuir ustedes es a enturbiar aún más unas relaciones que nos parece que por el camino del diálogo y de la cooperación es como se pueden resolver.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Centella.

A los efectos de manifestar la posición de los distintos grupos parlamentarios en relación con la enmienda presentada por el señor Rodríguez, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, consultados los demás grupos firmantes de la iniciativa y viendo que hay algunas dudas con respecto a la enmienda presentada por el BNG, nosotros también vamos a rechazarla y vamos a votar nuestro propio texto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor Yáñez.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA:** Señora presidenta, como he anunciado en mi intervención, a nosotros nos parece bien la enmienda del BNG, es una enmienda aceptable, pero ya habíamos dicho que, si no era aceptada por el Grupo Popular y el resto de los grupos, votaríamos el texto original.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Señora presidenta, me manifiesto en el mismo sentido. Nuestra posición era favorable a los puntos 1 y 2; discrepábamos y habíamos intentado una negociación en el punto 3, pero no ha sido posible, por lo que mantenemos la proposición no de ley en los términos en que la hemos suscrito.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Mi grupo mantiene la iniciativa en los términos originarios en que la signamos todos los grupos y por tanto no aceptamos la enmienda.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria, relativa al cierre del Centro Cultural Español de La Habana, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 268; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (Número de expediente 162/000787.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre mejora de la accesibilidad de los procesos electorales para las personas con discapacidad.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Rumí. **(Rumores.—Pausa.)**

Señorías, ¿es posible que nos faciliten el continuar con el debate y que las conversaciones las mantengan fuera del hemiciclo? **(Pausa.)**

Adelante, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando afrontamos los últimos meses del Año Europeo de las Personas con Discapacidad, el Grupo Parlamentario Socialista ha querido traer para su debate en la Cámara una iniciativa de hondo sentido igualitario. Se trata de superar de una vez por todas la discriminación que aún hoy viven un número importante de personas con discapacidad a la hora de ejercer su derecho al voto.

En los dos próximos meses los ciudadanos serán convocados a las urnas en dos comunidades autónomas y más tarde lo van a ser para las elecciones generales, para otra comunidad autónoma y para el Parlamento Europeo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Todos nosotros, sin excepción, el conjunto de las fuerzas democráticas, apelaremos a la ciudadanía española para que acuda a las urnas y participe en la elección de sus representantes. Pues bien, la misma democracia que llama a los ciudadanos a expresar libremente sus preferencias, todavía hoy, tras más de un cuarto de siglo de experiencia, no ha logrado evitar que muchos hombres y mujeres vean impedido o al menos dificultado el ejercicio de un derecho tan fundamental a causa de las barreras que siguen existiendo, tanto de carácter procedimental como físicas, en los colegios electorales y también en lo referente a la comunicación. Con seguridad, a muchos les pasarán inadvertidas, pero pueden tener la certeza, señorías, de que en nuestro país, en el arranque de un nuevo milenio, en una sociedad moderna, con los avances tecnológicos a su alcance, existen personas que quieren ejercer su derecho al voto y que no lo hacen porque no pueden o deben sortear toda suerte de dificultades para conseguirlo. En suma, se les hurta el derecho al sufragio en condiciones de plena igualdad con el resto de los ciudadanos.

El sistema político español no puede tolerar por más tiempo seguir conviviendo con semejante arbitrariedad, que además contraviene la legislación, desde la Constitución hasta lo establecido en la Ley Electoral General y en otras disposiciones. Alrededor de un 10 por ciento del censo electoral (unas 3.400.000 personas) tienen discapacidades de diverso tipo y por ello se incluyen en el universo potencial de aquellos que se topan con barreras para participar en estos procesos electorales. Y no me refiero tan sólo al ejercicio del derecho al voto sino también a las trabas y muchas veces a los imponderables que encuentran para participar en igualdad, insisto, en las distintas dimensiones que conforman unas elecciones. Por un lado, en cuanto a las severas limitaciones que sufren para acceder a la información electoral tanto institucional como a las distintas ofertas programáticas, especialmente acuciante en lo que se refiere a las personas con una discapacidad auditiva o una discapacidad visual. Por tanto, primer derecho conculcado. También en lo que se refiere a la accesibilidad a los colegios electorales, es decir, la suma de obstáculos de toda índole que se le presentan fundamentalmente a quien tiene una discapacidad física y que ponen a prueba su tenacidad cuando llegan a votar. En algunos casos, por lamentable que sea tener que constatarlo, votar se convierte en una cuestión de empecinamiento, desde luego admirable, para rebasar todos los obstáculos de quien quiere llegar hasta la urna. Les quiero recordar, señorías, que las barreras subsisten contra toda legalidad, ya que un real decreto establece taxativamente que los locales seleccionados para las votaciones deberán ser accesibles a las personas con limitaciones de movilidad, pero no es así. Segundo derecho conculcado. Para no extenderme, me quiero referir ahora a la quiebra de la garantía del secreto del voto, también protegido expresamente en la Ley Electoral y violentado para un número importante de ciudadanos, en especial los ciegos, y también en el caso de muchos discapacitados físicos. Tercer derecho conculcado.

No hay excusa para seguir prolongando por más tiempo una situación de desigualdad y de discriminación por la que se trata a los ciudadanos de diferente modo también en el momento más importante, yo diría que hasta más solemne, de la democracia, o sea, cuando se acercan a la mesa para ejercer su derecho al sufragio. El Grupo Socialista, que especialmente a lo largo de este año ha presentado en la Cámara un buen número de iniciativas para mejorar la situación de los ciudadanos que viven con alguna discapacidad, para garantizar sus derechos civiles y para promover una real integración social, no podía olvidar la situación de desventaja con la que se encuentran los discapacitados a la hora de participar democráticamente. Desde esta convicción, proponemos a los grupos políticos que se sumen a nuestra propuesta para cambiar una realidad que es intolerable, y además hacerlo con celeridad, para que entre todos promovamos las reformas normativas necesarias que garanticen el ejercicio al derecho del sufragio activo por parte de las personas con discapacidad, así como impulsar aquellas actuaciones que en un tiempo razonable acaben por desterrar las barreras físicas y comunicativas que se siguen levantando en los distintos momentos del proceso electoral.

Para ello, señoría, el Grupo Socialista les propone un catálogo de actuaciones concretas que llenen de contenidos un compromiso dirigido al Gobierno, desde luego un compromiso que hoy mismo debiera hacerse común en este Parlamento: la elaboración de un mapa que defina las condiciones de accesibilidad de los colegios electorales; la realización de un estudio acerca de los problemas procedimentales en relación con la accesibilidad y sus propuestas de reforma; la promoción de acuerdos con las instituciones locales para garantizar que el criterio de la accesibilidad sea plenamente respetado a la hora de determinar cuáles van a ser las dependencias de los colegios electorales y avanzar en la necesaria revisión del voto por correo, de tal modo que sea accesible para todos e incluir las necesidades de las personas con discapacidad en las campañas institucionales. Estas son, entre otras, iniciativas necesarias que no podemos retrasar por más tiempo, porque lo que está en juego es nada más y nada menos que el ejercicio de un derecho y además en un ámbito muy sensible. Son realizaciones que nosotros consideramos se deben convertir en una prioridad. Además, no queremos que el Gobierno lleve a cabo este ambicioso programa de reformas sin contar con la opinión, con el criterio y con el asesoramiento de los primeros interesados, las personas con discapacidad. Sería un error despreciar el caudal de conocimientos y experiencias de las organizaciones representativas de la discapacidad, máxime cuando constituyen el sector social más articulado y representativo de nuestro país. Por tanto, debe quedar claro en nuestro pronunciamiento que el Ejecutivo esta vez no debe ignorar, no puede permitírselo, la inestimable contribución del movimiento asociativo a la tarea que le estamos encomendando.

Señorías, a la par que hablamos de la vulneración de un derecho, que es lo primero y lo más grave que hoy nos ocupa aquí, también debemos considerar que el sistema democrático no puede permitirse que muchos ciudadanos se sientan marginados y tratados con desigualdad, porque eso es tanto como empujarlos hacia la desafección en relación con la política democrática. Nuestra democracia se legitima en su capacidad para integrar al conjunto de la ciudadanía, para que todos los individuos se sientan representados, para que no se sientan excluidos ni por un solo momento de las reglas y de los procedimientos que hacen a todos iguales a la hora de decidir quién gobernará sus intereses. Si alguien quiere participar, ejercer su derecho al voto, y se le impide o se le restringe, nuestra respuesta no puede ser la de la resignación, la de apelar a que más adelante lo vuelva a intentar. Nuestra obligación es sellar un inequívoco mandato de este Parlamento para que de inmediato pueda ponerse fin a esta situación.

Señorías, ¿saben cómo podría resumirse la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista? Pues sencillamente en que reclamamos que se abran nuevos pasillos para llenar las urnas de papeletas, pasillos físicos, pasillos comunicativos, y también nuevas definiciones en cuanto a las normas, para que nuestras reiteradas apelaciones a los ciudadanos para ejercer su primer derecho democrático, que es el de participar, no encuentren su más grave contradicción en el testimonio de quienes se han visto privados de poder hacerlo. Sinceramente, no creo que existan razones, al menos verosímiles, que pudieran justificar un rechazo a nuestra propuesta. El diagnóstico es inapelable en cuanto a los obstáculos que se interponen todavía entre el ciudadano discapacitado y la urna. Las soluciones no debieran ser controvertidas, están a nuestro alcance, tan sólo se requiere la voluntad política imprescindible para ponerlas en marcha. No se entendería, por tanto, una negativa para que este Parlamento se pronuncie en el sentido que estamos proponiendo, y además entiendo que debemos hacerlo cuanto antes, sin más demora, porque la realización de un derecho tan sensible se ha pospuesto ya demasiado tiempo como para prolongarla indefinidamente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Rumí.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta. Intervengo muy brevemente para expresar el voto favorable del Grupo Vasco a esta iniciativa. Se trata de una proposición no de ley a la que difícilmente puede alguien oponerse, por dos cosas fundamentalmente: primero, por la bondad de sus objetivos, porque habla de garantizar plenamente el ejercicio del derecho del voto por parte del personal discapacitado, removiendo los obstáculos de todo tipo, materiales, procedimentales e incluso legales que lo puedan estar limitando, y en segundo lugar, por su contenido, porque prácticamente se agota en el plano de las declaraciones de principios y en el terreno de las medidas blandas de la Administración pública: estudios, análisis, elaboración de mapas, estudios cualitativos, diseño de modelos de colegio y demás.

Probablemente la iniciativa debería haber incluido un diagnóstico más elaborado de la situación actual, podría haber hecho una mayor y más precisa identificación de las lagunas legislativas y de los problemas tanto materiales como procedimentales que hacen que el voto de los discapacitados sea hoy en realidad más difícil que el de las personas que no adolecen de ninguna minusvalía, pero esto no ocurre, los redactores intuyen y en algún caso constatan que existen estas lagunas y estos problemas e instan al Gobierno a que los identifique, los estudie y los analice a través de metodologías adecuadas.

La iniciativa, como decía, es impecable, no tiene ni en sus objetivos ni en las medidas que plantea nada que pueda justificar una posición contraria, por lo que va a contar con el apoyo del Grupo Vasco.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, intervengo con brevedad, en la misma línea que el señor Erkoreka, para decir que vamos a apoyar esta iniciativa que propone una serie de medidas lógicas, racionales, tendentes a garantizar, a nuestro entender y al entender de cualquier bien pensante, el ejercicio del derecho fundamental del sufragio pasivo de las personas con discapacidad. En este sentido, señorías, es imprescindible recoger y traducir en reformas las reivindicaciones que desde hace tiempo vienen reclamando tanto las personas como los colectivos o las asociaciones que representan a personas con discapacidad. No son novedosas las quejas de estas asociaciones y la demanda de medidas que garanticen su derecho al voto en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos, incluso el derecho al secreto del voto. La realidad pone de manifiesto la existencia de obstáculos, tanto físicos como legales, para votar en los colegios electorales. Desgraciadamente, estamos hablando de problemas cotidianos a los que se enfrentan las personas con discapacidad, pero que tienen un reflejo específico y una especial incidencia el día de las elecciones, cuando se pone en quiebra para un colectivo importante de ciudadanos y ciudadanas españolas un derecho fundamental, en una palabra, el derecho a votar recogido en el artículo 13.2 de la Constitución.

Es evidente, pues, señorías, la necesidad de mejorar la accesibilidad de los procesos electorales, utilizando e instalando medios y avances tecnológicos que faciliten e incentiven la participación de las personas que padecen alguna discapacidad. Sólo hace falta voluntad política que se vea plasmada en medios económicos suficientes para llevar a cabo esta reforma. Lo que se demanda, y ya se ha puesto en práctica en otros países con éxito, no es más que incorporar en los procesos medios adecuados a las personas con distintas discapacidades —por ejemplo, en Méjico se habilitaron papeletas con el sistema Braille— o generalizar el uso de cabinas adaptadas. Por otro lado están los problemas derivados del mapa de colegios electorales, entre los que se incluye alguno que no cumple los mínimos requisitos de accesibilidad. Quién no recuerda, por haber sido miembro de una mesa o interventor o interventora apoderado de una fuerza política, las veces en que una persona en una silla de ruedas ha exigido, con todo su derecho, que el presidente o la presidenta de la mesa baje a recogerle el voto porque no puede acceder al colegio. Si no fuera porque afecta a personas, se podía recordar la picaresca de una persona en Córdoba ligada familiarmente a un miembro del Gobierno.

Señorías, es necesario que el Gobierno, a través del Ministerio de Interior, que es el responsable de la administración electoral, se ponga a trabajar de forma conjunta con las fuerzas políticas y, cómo no, también con las entidades representativas de las personas con discapacidad, para hacer un diagnóstico fiable, serio y responsable a fin de que, una vez detectadas las deficiencias tanto del marco legal como de los obstáculos y barreras físicas que impiden el libre ejercicio del derecho al voto de este colectivo, se comience en el menor plazo de tiempo posible —la premura la ha recordado la portavoz socialista— a acometer las reformas legales necesarias, a promover la coordinación con ayuntamientos, comunidades autónomas, cabildos, etcétera, y, en definitiva, a adoptar todas las medidas que sean necesarias para facilitar el acceso a los colegios electorales de aquellas personas con discapacidad y también, cómo no, para incentivar su participación en los procesos electorales en condiciones de igualdad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario también se va a sumar a la votación favorable de esta pro-

posición no de ley. Suscribimos aquí en su literalidad cuanto ha manifestado la respetada portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es decir, lo que subyace detrás de las propuestas concretas, el problema latente, un problema que cuando redactamos y tramitamos la Ley orgánica del Régimen Electoral General ya previmos, y en la misma moción se hace referencia a esa previsión. Pero, realizada una labor de mentalización, una labor legislativa, por ejemplo, la ley Trías Fargas, de nuestro grupo parlamentario, y otras mejoras en el ámbito del derecho positivo en leyes sectoriales, la verdad sea dicha, como acaba de expresar el portavoz de Izquierda Unida, existen objetivas realidades que nos dicen que lo que está escrito, lo que está mandado por el legislador, no se cumple al cien por cien, ni muchísimo menos. Lo que ocurre es que es responsabilidad nuestra en parte, y ya la hemos asumido a través de la LOREG o la vamos a asumir hoy instando al Gobierno, si es que el Grupo Parlamentario Popular también lo aprueba, pero hay otras responsabilidades que yo sitúo en el ámbito local, ya que son los ayuntamientos los que deben ofrecer a las juntas electorales los espacios para colegios electorales, y ocurre que las administraciones públicas en general —no quiero responsabilizar exclusivamente a las administraciones locales— no cumplimos —digámoslo así, nos ponemos como sujetos activos en el incumplimiento— con las normas que dan las Cortes Generales o, en su caso, los Parlamentos autonómicos y, en su caso también, los ayuntamientos u otras corporaciones locales, como las diputaciones.

Las propuestas concretas que se nos presentan son de una lógica aplastante, aunque probablemente sea difícil elaborar un mapa de condiciones de accesibilidad del llamado parque de colegios electorales, porque, como SS.SS. saben y conocen por haberlo practicado, nos van cambiando las ubicaciones de los mismos, pero en la medida en que esto ayude a mentalizar a las corporaciones locales de que esos espacios públicos, que a veces no son sólo de administraciones locales sino también de administraciones autonómicas, por ejemplo, los centros de enseñanza, en la medida en que esto pueda ayudar a esa mentalización y al logro de evitar que los discapacitados tengan una frontera, una barrera ante sí para ejercer el derecho al voto, nosotros vamos a votar esta propuesta afirmativamente.

Muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Belda.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Gracias, señora presidenta, con la venia.

Señorías, con franqueza, el grupo parlamentario mayoritario de esta Cámara comparte con ustedes la necesidad de que las trabas que se dan de forma circunstancial en el ámbito del proceso electoral puedan ser erradicadas y que en el próximo mes de marzo y en las siguientes consultas que hay en todos los niveles territoriales, incluso en el espacio de dos meses, ningún discapacitado tenga ningún problema para acceder a la urna. Pero les voy a decir también con toda franqueza que, estando de acuerdo con el contenido de gran parte de las apreciaciones que todos ustedes ponen encima de la mesa, por razones de coherencia respecto a lo que está haciendo ya el Gobierno y lo que estamos aprobando este mes en esta misma Cámara, no podemos adoptar la técnica legislativa de reiterar cuestiones que están ya y que hemos aprobado en el transcurso de dos semanas. Les recuerdo que la Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal prevé abordar esta cuestión, y sobre todo que el Gobierno está erradicando, en la medida de sus posibilidades, cualquier mal funcionamiento en el sistema a la hora de acceder a la urna.

Lo puedo decir con toda claridad: nos gusta todo de esta propuesta menos la propuesta en sí. Parafraseando al maestro Serrán, me gusta todo de ti pero tú no. ¿Por qué? Porque nosotros estamos haciendo exactamente lo mismo a iniciativa del Gobierno. Les voy a poner un ejemplo de por qué esto no puede salir adelante, y lo entenderán sobre todo los grupos minoritarios que me han precedido y que han expuesto sus argumentos con mucha coherencia y solidez. Es imposible que un Gobierno pueda aceptar sin datos que no se está cumpliendo el derecho fundamental de la participación política del artículo 23. ¿Cómo es esto posible? ¿Cuántos recursos conocen ustedes de la antigua Ley 62/1978 en los treinta procesos electorales que hemos tenido en los últimos veinticinco años? ¿Conocen ustedes alguna sentencia del Tribunal Constitucional en la que haya dicho que se ha vulnerado el derecho de voto o, como ahora veremos, el voto secreto? No, señores, y vamos ya por la VII Legislatura constitucional.

En este proceso de erradicación de barreras hemos querido tomar durante mucho tiempo determinadas soluciones, y ya en la LISMI se prevén una serie de metas que tenían que haber cubierto los ejecutivos que desarrollaron su labor desde octubre de 1982 hasta marzo de 1996. Nosotros hemos ido más allá y hemos puesto un plazo de dos años en la Ley de igualdad para erradicar definitivamente cualquier anomalía y trabas puntuales con ocasión de la discapacidad en la nueva Ley de igualdad y en todos los edificios públicos de tres a quince años. Efectivamente, puede ser mucho tres a quince años, pero si este mismo plazo se hubiera puesto en los años 1983 y 1984 y se hubiera cumplido en estos años, probablemente no estaríamos hablando de las trabas. Quisiera decir con toda franqueza que si la población discapacitada, tanto los tres millones y medio como los nueve millones afectados directamente, nos están oyendo, pueden pensar que se está vulnerando, como se ha dicho aquí textualmente, el derecho

al voto, y está bien forzar los argumentos de tal manera que justifiquemos nuestras posiciones, pero no es muy ajustado a la realidad. Los cinco principios constitucionales del derecho de sufragio se cumplen perfectamente en el ámbito de la población discapacitada: universalidad, voto directo, voto igual y voto secreto. El voto secreto exige la implantación de cabinas electorales. Ha sido durante esta etapa de gobierno cuando se han ido introduciendo paulatinas mejoras en el acceso a las cabinas y se prevé que en el plazo de dos años todas las cabinas sean accesibles. El Ministerio del Interior ha trabajado en la materia.

En cuanto a otras cuestiones que proponen, las iniciativas legislativas que no están contenidas en el ámbito de la Ley de igualdad, por corresponder al ámbito de actuación propia de la labor del Ejecutivo, están en el plan de accesibilidad. Fíjense qué importante es la voluntad del Gobierno de afrontar de una vez por todas los problemas efectivos de accesibilidad, que precisamente se ha adelantado a la promulgación de la ley que ahora está en el Senado para dar conocer el plan de accesibilidad, es decir, las acciones ejecutivas que van a impedir estas anomalías. Desgraciadamente, nos podremos seguir encontrando multitud de anécdotas, pero eso no quiere decir que una persona invidente o un gran discapacitado, salvado ese acceso, no pueda llegar a emitir el voto en las mismas condiciones secretas que las del resto de los ciudadanos. En cuanto al voto por correo, el Ministerio del Interior y el de Administraciones Públicas, como ustedes saben a través de informaciones que han solicitado, están trabajando en el asunto. A nivel técnico están siendo asesorados por la Universidad Politécnica de Madrid, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre está trabajando también y en el ámbito del Consejo de Europa se está trabajando en este grupo. En definitiva, el grupo de la mayoría así lo alentó en el Senado desde el año 2001 en una moción al respecto. En cuanto a las campañas institucionales, ustedes saben que se están efectuando en todos los niveles territoriales, y el Ministerio del Interior, en la petición de voto a nivel nacional, ha trabajado ya en el acceso de las personas discapacitadas y así se compromete a hacerlo en el año 2004, sus titulaciones, mensajes hacia este colectivo, etcétera. El acceso a correos también lo está trabajando el Ministerio de Fomento. Es interesante lo que ustedes proponen respecto a que quien vaya a ejercitar el voto por correo tenga la misma posibilidad de acceder a los edificios públicos. En el paquete de medidas que hemos tratado en este mes de septiembre también se encuentra esta faceta. En cuanto a la consulta al sector de los discapacitados para desarrollar estas medidas, esta ha sido la tónica habitual tanto de la consulta conjunta del Gobierno como la consulta a través de los ministerios, y en la medida de lo posible estamos conectados con ellos. Quiero, por cierto, saludar al representante del sector de la discapacidad presente aquí en la tribuna.

Mis últimas palabras tendrían que ser, como las del principio, para tranquilizar a los grupos minoritarios de la Cámara tanto por el contenido de su exposición como por los retos que intentan perseguir con el voto, pero les pido que entiendan que no estamos diciendo que no a la accesibilidad, ni siquiera al espíritu y la finalidad de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que entiendo que también es suya por adhesión, sino que estamos diciéndoles con toda claridad que estamos trabajando en este mes, y ustedes lo saben porque también han participado en la elaboración de esta ley, y que el Ejecutivo ha dado y está dando pasos en esta materia.

Por último, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), hay cuestiones que son de cajón. No se puede de aquí al año 2004 elaborar cuestiones como un mapa de accesibilidad. De lo que se trata es de remover, como dice el artículo 9.2 de nuestra Constitución, todo tipo de obstáculos para la efectividad de este derecho al voto. Espero y deseo que en los próximos comicios no haya casos en los que se vea impedido el derecho al voto del sector de la discapacidad, y sobre todo quiero dejar claro que en ningún caso faltarán los cinco principios esenciales del sufragio activo.

Les anuncio que mi grupo está trabajando en una iniciativa al Gobierno para vigilar el ámbito de aplicación de esta normativa y les haremos llegar próximamente algo que queríamos incorporar como enmienda transaccional a la propuesta del Grupo Socialista, pero que evidentemente caía por su propio peso al perseguir una serie de cuestiones que, como digo, constituirían reiteración legislativa.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Belda.

Señorías, procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre mejora de la accesibilidad de los procesos electorales para las personas con discapacidad.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277, a favor, 123; en contra, 154.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA PRÓXIMA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 173/000225.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Mociones consecuencia de interpelación, en primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea. Para la presentación de la misma tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

Una razón fundamental mueve al Grupo Socialista a traer hoy esta moción consecuencia de interpelación y esa es la razón además que preside el espíritu y la letra de nuestra iniciativa, el objetivo de que ante la Conferencia Intergubernamental que se va a iniciar el próximo día 4 de octubre, el Gobierno de España vaya con una posición común de la Cámara y que intentemos adoptar una visión común de lo que han sido los resultados de la Convención, de lo que representa el proyecto de Constitución europea y de lo que consideramos que son prioridades, los ejes fundamentales que entendemos deben preservarse. De ahí que en la moción se destaque en primer lugar esa valoración global del trabajo de la Convención, del proyecto de Constitución, nuestra valoración de que ese texto constituye la base adecuada, lo cual no debe maniatar en absoluto a la Conferencia Intergubernamental para que sea la Conferencia quien plasme definitivamente ese proyecto en una Constitución europea. Nuestra moción se centra también en enunciar algunos de los elementos que consideramos más importantes, más novedosos y más significativos de las aportaciones del proyecto de Constitución europea, desde la simplificación de instrumentos normativos y de procedimientos, la extensión de la codecisión, la propia inclusión en la Constitución europea de la Carta de Derechos Fundamentales con carácter jurídicamente vinculante o la importante reforma institucional que se aborda, por no hablar del impulso de la acción de la Unión en la escena internacional, guiada por unos principios y objetivos que son también incorporados como señas de identidad de la Unión en la propia Constitución, en particular la voluntad de impulsar soluciones multilaterales a los conflictos, a los problemas comunes, de manera especial en el marco de Naciones Unidas.

Nuestra moción constata que el proyecto de Constitución que va a debatir la Conferencia Intergubernamental tiene también implicaciones para nuestro propio país y para este Parlamento. Hay un protocolo sobre el papel de los parlamentos nacionales en el que se establece un procedimiento reglado, en este y en el protocolo de subsidiariedad, para que dichos parlamentos nacionales puedan invocar violaciones del principio de subsidiariedad. Eso va a exigir, por una parte, reforzar los instrumentos al servicio del Parlamento español, hoy enormemente magros, para el seguimiento y el control de la política europea, pero va a exigir sin duda una reforma de la actual Ley reguladora del funcionamiento de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea.

Hay otra evidencia que se desprende del texto que ha presentado la Convención y es que esta reconoce el hecho regional en Europa. Reconoce que las regiones forman parte de la realidad de una Europa donde, eso sí, existe una doble legitimidad: la de los pueblos, la de los ciudadanos, y la de los Estados, y en ese reconocimiento del hecho regional el borrador del texto de la Constitución articula en primer lugar la necesidad de que las leyes marco de la Comisión Europea tengan en cuenta incluso la legislación de las regiones y también establece la vía para que los parlamentos nacionales, en el ejercicio de sus competencias en materia de subsidiariedad, consulten o puedan consultar a los parlamentos regionales. Esto en nuestro país podría parecer un debate alejado de nuestra realidad plural si no fuese porque en la práctica nuestra arquitectura institucional, nuestro diseño incluso político está alejado también de nuestras necesidades. Tenemos pendiente la articulación de un modelo que garantice de manera efectiva —la de hoy es claramente insuficiente y está agotada— la participación de las comunidades autónomas en la formación de la voluntad del Estado ante la Unión Europea. Esa reforma va a ser necesaria. Nos gustaría que la Cámara tomase nota y declarase su voluntad de abordar ese debate. También va a ser necesario potenciar un instrumento para que las regiones puedan actuar de consuno en las materias que son de su competencia, las materias transferidas y en cuestión de subsidiariedad, mediante la reforma del Senado. Esto es lo que se le pide al Gobierno que haga.

Hemos tratado de obviar el debate de si la prioridad de España es volver a Niza o no volver a Niza. Queremos dar al Gobierno la máxima autonomía en la negociación para utilizar los instrumentos que estime oportunos. Por eso al Gobierno le decimos que en la defensa de los intereses específicos de España adopte una actitud constructiva que conduzca al éxito final de la negociación y a la aprobación del texto con esos elementos esenciales. Creemos que es enormemente respetuoso del margen necesario para el Gobierno.

Se han presentado diversas enmiendas. Haré dos observaciones muy rápidas. Hay dos enmiendas de la señora Lasagabaster. No tengo tiempo de entrar en el fondo. En parte de su texto se acercan a la voluntad expresada por el Grupo Socialista, pero nos plantean algunos problemas para aceptarlas. No ocurre igual con la enmienda del Grupo de Coalición Canaria que, mediante una enmienda transaccional, incorporaríamos al texto de la moción. El Grupo de CiU y el Grupo Popular han presentado textos sendos alternativos, enmiendas a la totalidad, lo que plantea un problema desde el punto de vista procedimental porque pretenden sustituir el texto del grupo proponente por el suyo. Nuestro grupo ha estado y está dispuesto a intentar incorporar a la moción elementos positivos de los textos de Convergència i Unió y del Grupo Popular para que finalmente se pase a la votación con el consenso de todos los grupos, algo que nos parecería importante porque significaría un inicio de reconstrucción del consenso y un respaldo a una posición común ante la próxima Conferencia Intergubernamental.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Estrella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista nos presenta una moción que hace referencia a un tema de vital importancia para todos nosotros y especialmente para nuestro futuro: el llamado proyecto de construcción europea materializado en lo que puede ser una Constitución; aunque jurídicamente no sea tal, sí lo es coloquialmente o por el sentido de lo que pretende. Creemos que los trabajos han sido positivos a pesar de que no hayamos podido intervenir —y lo sentimos— en relación con cómo fue configurada esa participación de las Cortes en esa Convención y que se ha avanzado mucho en múltiples materias, singularmente en democratización, participación y transparencia a la hora de legislar por parte del Consejo, por la inclusión con carácter vinculante de una Carta de Derechos Fundamentales y por una participación mayor del Parlamento Europeo y ello nos satisface. Creemos que hay cuestiones que deben ser mejoradas como por ejemplo la política exterior o la política fiscal, pero en definitiva creemos que hay cosas muy positivas. Por tanto nos adherimos a la satisfacción por los trabajos realizados. Sin embargo, creemos que en estos tres meses —al menos en el calendario pueden ser tres meses, sin perjuicio de que se pueda extender un poco más— se puede aún trabajar para que en la Conferencia Intergubernamental se pueda incidir en dos elementos que para nosotros son básicos y que, al día de hoy, no han sido tenidos en consideración como nosotros creemos que se debería haber hecho. El primero es que en la Convención no se hayan reconocido explícitamente —soy consciente de que en el protocolo sobre subsidiariedad y proporcionalidad aparecen mencionados— los entes subestatales. Creemos que hay que recoger la realidad jurídica europea y, al menos, la realidad jurídica y política del Estado español. Lamentamos que el Gobierno del Estado no haya hecho hincapié en defender no ya un desideratum de unos u otros, sino la realidad de lo que hoy existe. Por eso nuestra primera enmienda contiene ese lamento que creemos que debe ser subsanado y es lo que pretendemos en la segunda enmienda. Queremos que se defienda —ya adelanto que hay un error técnico: no es difunda sino defienda— por parte del Gobierno del Estado lo que hoy hay, no otra cosa. ¿Qué es lo que hay hoy en la construcción del Estado español? Hay unos entes subestatales, unas comunidades autónomas que tienen competencias legislativas propias en importantes materias. Queremos que eso aparezca reflejado de forma clara en ese proyecto de Constitución europea. No estamos pidiendo nada que no esté ya recogido en nuestro propio ordenamiento jurídico y creemos que esa debe ser una de las posiciones claves del Gobierno del Estado. Sin embargo —lo digo aquí, no ha sido así en el pasado—, creo que el mandato de este Congreso debiera ser claro a este respecto. Pedimos que se recoja el reconocimiento explícito y que se recoja la posibilidad de que en el ámbito de sus competencias esos entes subestatales —llamémosles como queramos— puedan tener acceso directo, tanto en la parte legislativa como en la parte de legitimación activa, al Tribunal de Justicia porque en definitiva no es otra cosa que recoger lo que hoy tenemos en el ordenamiento jurídico. Hacemos una mención a cómo va a ser el procedimiento de negociación en esa Conferencia Intergubernamental. Lamentamos que el representante del Gobierno no nos dijera nada al respecto la semana pasada y lamentaríamos muy mucho que el Gobierno del Estado realmente pusiera un veto porque no haya conseguido subsanar lo que fue una mala negociación en el Tratado de Niza; fue un error del Gobierno del Estado que nos dejó sin 14 escaños en el Parlamento Europeo y creemos que no merece la pena proceder a un veto de la manera que lo está haciendo. Es mucho mejor una aportación constructiva al proyecto de construcción europea —hay que construir, no hay que destruir— y por tanto le pedimos que su intervención en la Conferencia Intergubernamental sea constructiva y no sea a la defensiva como viene haciendo y nos viene acostumbrando el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Gracias, señora presidenta.

La enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va en la línea de valorar primero el trabajo que ha venido haciendo el Gobierno del Estado, que entendemos ha sido importante, en la defensa globalmente de la posición de España dentro del nuevo tratado constitucional europeo y fundamentalmente en lo que se refiere a los temas específicos de Canarias, que lograron su encaje en el Tratado de Amsterdam a través del artículo 299.2. En el mismo sentido valoramos positivamente la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista; sin embargo, la enmienda de mi grupo

va en el sentido de completar lo que entendemos es una moción importante e interesante. Hay un territorio del Estado que tiene unas características específicas, como indicaba anteriormente, reconocidas en el Tratado de Amsterdam, cuyo artículo 299.2 ha sido trasladado al texto de la Convención. Sin embargo en este texto surgen nuevas normas legales jerárquicas desde el punto de vista de leyes de ámbito europeo, leyes marco, que al menos, desde el punto de vista de la interpretación tecnicojurídica, suscitan algunas dudas que es necesario despejar, bien dentro de los trabajos técnicos que van a tener lugar antes de la celebración de la Conferencia Intergubernamental o posteriormente en la propia mesa de negociación, en un texto que ya ha elaborado el Gobierno portugués. Por lo tanto, concretando, la propuesta de enmienda de Coalición Canaria es para que se reafirme lo que ya viene siendo una posición del Gobierno del Estado español de respetar el carácter ultraperiférico y por lo tanto las especificidades del Archipiélago canario, y despejar las dudas que en este momento se concitan desde el punto de vista tecnicojurídico al aparecer las normas jerárquicas, considerando que al menos pueden ser objeto de interpretación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rivero.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde Convergència i Unió coincidimos con buena parte del texto de la moción. La valoración que hacemos del resultado de los trabajos de la Convención es también globalmente positiva. El hecho mismo de la Convención, que exista una Constitución, la atribución de una personalidad jurídica única a la Unión, la inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales con carácter jurídicamente vinculante, una Unión Europea más trasparente, más ágil, con más capacidad de rendir cuentas, con mayor legitimidad democrática, con mayor capacidad de afrontar el futuro de la Europa ampliada y reflejando mejor en sus textos las ambiciones que nos caracterizan a todos aquellos que creemos en Europa, todo esto nos parece positivo. No voy a alargarme más en este punto porque la valoración global que mi grupo parlamentario hace creo que la conocen todos ustedes sobradamente porque ha sido expuesta ya en numerosas ocasiones tanto por don Ignacio Guardans como por doña Inmaculada Riera.

Estaríamos también de acuerdo en el punto 5 de la moción, al que hemos introducido únicamente unos matices que creemos que mejoran su texto, un punto que hace referencia a cuál tendría que ser la posición del Gobierno español en la Conferencia Intergubernamental en lo que al sistema de voto propuesto en el proyecto de Constitución se refiere, incidiendo en que la legítima defensa de los intereses de España sea tan dura en lo que a términos de negociación respecta como sea necesario, pero que deba hacerse desde una posición constructiva, integradora y europeísta. Finalmente, coincidimos en la conveniencia de promover el debate social necesario para que los ciudadanos y las ciudadanas tengan el mayor conocimiento posible del texto y del alcance de la nueva Constitución, como paso previo e indispensable al referéndum. Hasta aquí las coincidencias, pero desde Convergència i Unió entendemos —y a esto obedece nuestra enmienda de sustitución— que la moción no refleja que al texto del proyecto de Constitución le falta un mayor reconocimiento de la realidad política europea en lo que concierne al papel de las denominadas regiones, en particular de aquellas que tienen competencias legislativas. Señorías, para nosotros es imprescindible dejar constancia de que lamentamos que se haya hecho un progreso escaso en este reconocimiento de la realidad política europea. Con ello estoy diciendo que no vamos a poder apoyar un texto en donde no se recoja esta valoración que, por otra parte, fue votada favorablemente por el Grupo Parlamentario Socialista en la moción que nuestro grupo parlamentario presentó con este mismo texto a finales del pasado mes de junio. Este lamento no es una visión negativa, es una visión real. No estamos plasmando una posición partidista, que por otra parte no tendría nada de ilegítima, sino que dejamos patente que en la Convención, tanto por parte del Gobierno como parte de los representantes de esta Cámara, que han hecho un magnífico trabajo, no ha quedado reflejado el conjunto de sensibilidades o de pensamientos que están aquí representados, porque no se ha defendido nuestro modelo constitucional. En definitiva, se ha actuado como si España no fuera un Estado autonómico, no se ha defendido, ni poco ni mucho, un mayor reconocimiento de nuestro modelo de Estado, que es autonómico, ni tampoco se ha apoyado por parte de nuestros convencionales ninguna iniciativa seria, que se podía haber perdido pero que ni siquiera se ha defendido, en el sentido de un mayor reconocimiento de que existen entes subestatales con competencias legislativas propias.

Finalmente, aunque se cita en la moción, estimamos importante subrayar la necesidad de articular legislativamente el nuevo papel que jugarán tanto los parlamentos llamados nacionales como las comunidades autónomas y sus respectivos parlamentos a tenor de lo dispuesto en los protocolos sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Estos principios que aseguran algo tan importante como que las decisiones se tomen lo más cerca posible de los ciudadanos exigen la articulación a nivel interno del procedimiento a través del que se va a hacer efectivo lo dispuesto en este protocolo de subsidiariedad y conocer cuál va a ser la correa de transmisión en las dos direcciones: la formación de la voluntad exterior del Estado y también la posibilidad de fiscalizar, examinar y recibir por parte de las comunidades autónomas las propuestas legislativas de la Comisión. Solicito al grupo proponente que acepte esta enmienda en los términos que hemos presentado, en cuyo caso votaríamos a favor; de no ser así, no vamos a poder apoyarla.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Pigem.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular y para la defensa de la enmienda presentada por dicho grupo, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el espíritu de mi grupo parlamentario al presentar esta enmienda ha sido ni más ni menos el de recoger todo aquello que había de positivo, y había mucho, en la moción del Grupo Parlamentario Socialista, dándole una estructura más sistemática, más clara y más didáctica para que fuera más fácil de entender por aquellos a quienes va dirigida y más fácil de utilizar por el Gobierno, mostrando el respaldo de este Parlamento y añadiendo todos aquellos elementos que han sido la base de la negociación del Gobierno del Reino de España a lo largo de todos estos meses.

Los convencionales han hecho un excelente trabajo, empezando por los de aquí, por los que han representado a las dos Cámaras del Parlamento español, al igual que el resto, incluidos los representantes personales de los primeros ministros y de los presidentes de Gobierno. Consideramos que todo ello es una excelente base para la negociación que tendrá lugar dentro de pocos días en el seno de la Conferencia Intergubernamental; negociación que para España tiene que suponer la defensa de sus intereses y la defensa de todos aquellos logros que hemos ido consiguiendo los sucesivos gobiernos del Reino de España a lo largo de todo el proceso de construcción europea. Por todo ello, hemos querido introducir mediante nuestra enmienda esa gran base que ha supuesto Niza, los equilibrios de Niza, los acuerdos de Niza, que en el fondo y en la forma son la base de la Conferencia Intergubernamental y la base de la Convención. La Convención y la Conferencia tienen lugar porque en Niza se llegó a unos acuerdos y se mandató en Niza y en Laeken a los convencionales y a los gobiernos para que llevasen a cabo ese debate y esa negociación. Por tanto, uno de los puntos esenciales de la enmienda que nosotros presentamos es el respeto a los acuerdos formales de Niza, el respeto a lo conseguido en defensa de los intereses de España.

A partir de ahí, introducimos también otros elementos que nos parecen básicos en el proceso de construcción europea, como es, por ejemplo, la reafirmación de la doble naturaleza de la Unión, que es una unión de Estados y de ciudadanos que da una doble legitimidad al proceso de construcción europea; la extensión de la codecisión, que ha sido siempre una de las piedras angulares de este Parlamento en la defensa de la democracia comunitaria; la mejor clarificación entre las competencias atribuidas a la Unión y las que son propias de los Estados miembros, que es la base de lo que después ha sido el artículo 5, que todos ustedes pueden leer para ver de qué manera se ha hecho una clarificación que para algunos no resultará demasiado aparente; el fortalecimiento del método comunitario, que es el corazón del sistema de construcción europea, y la extensión del voto por mayoría cualificada. Hemos introducido también en el texto del Grupo Socialista, respecto a la política exterior europea de seguridad y defensa, la afirmación de que se debe hacer con un espíritu abierto a la mayor participación en número de Estados posible y en un marco de cohesión y solidaridad dentro de la Unión para que no se divida, sino para que se sume, para que la política de defensa y la política exterior de seguridad sea una política de todos. Finalmente, hemos introducido una felicitación a todos y al Gobierno también por las medidas que se están llevando ya a cabo en esta Cámara mediante la presentación de los proyectos de ley oportunos para que todo esto se pueda someter a referéndum y los ciudadanos españoles puedan tener algo que decir en este punto tan importante para el futuro de España.

Finalmente, respecto al punto 4, le he comentado al portavoz del Grupo Socialista que íbamos a presentar una enmienda in voce con el siguiente texto: Así como el establecimiento de unos mecanismos adecuados que, en el marco de lo dispuesto en el nuevo protocolo de la Unión Europea sobre subsidiariedad, posibilite la mayor participación de las comunidades autónomas a través de los parlamentos regionales y en colaboración con el Senado en el control del respeto al principio de subsidiariedad.

Todo esto, señorías, no han sido ni más ni menos que mejoras que intentamos introducir en el texto socialista y connotaciones de lo que es la realidad, algunas de los cuales para nosotros son irrenuciables.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez Casañ, su tiempo ha concluido.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Por todo ello, solicito al diputado del Grupo Socialista que tome en consideración esta enmienda que presenta mi grupo parlamentario. **(Aplausos.)**

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Martínez Casañ.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señorías, los trabajos de la Convención han constituido ciertamente un avance sobre lo hecho hasta ahora por la Comisión y el Consejo de Europa en el proceso de construcción europea, de tal forma que el texto de la Convención ha mejorado, aunque no llega a superar las inercias del pasado y además consagra un modelo económico y social neoliberal.

El aspecto de avance lo queremos situar en que se involucre a los representantes de la ciudadanía europea en su construcción, superando así el método intergubernamental. Tampoco se puede subestimar el hecho de consultar en el proceso de elaboración de forma regular con colectivos ciudadanos sobre los más diversos temas y que, fruto de esto, se ha introducido un mayor grado de democracia y de participación en el funcionamiento democrático. Pero también tenemos que señalar que se ha quedado a medio camino entre una reedición simple del Tratado de Maastricht, de Laeken y de Niza y lo que realmente debe ser una Constitución europea a la altura de las circunstancias.

Dicho esto, hay que tomar en consideración cuáles deben ser, a nuestro juicio, las exigencias para constituir el marco de una verdadera Constitución europea. La realidad, señorías, es que la propuesta de Constitución no llega a superar los déficit democráticos que se vienen arrastrando. El proyecto que se nos presenta no alcanza los mínimos que cualquier sistema democrático exigiría para ser considerado realmente como tal. Además, junto a estos déficit democráticos, también es muy negativo que la fiscalidad y buena parte de la política social queden al margen de esta Constitución europea. Como decíamos, en materia económica y social hay muy pocos progresos y los contenidos más avanzados de los materiales de la Convención se ven claramente limitados por el papel que se da a la política monetaria común o a las orientaciones generales de política económica. El modelo social europeo no ha estado a la altura de lo que entendemos sería necesario si realmente queremos configurar una Europa solidaria y una Constitución europea que no se sitúe por detrás de lo ya aprobado en nuestra propia Constitución. En este momento, para Izquierda Unida el debate no está centrado en torno al sí o el no a Europa sino sobre qué Europa queremos construir, y en este debate apostamos por construir una Europa que configure claramente a la Unión Europea como democrática, eficaz en la defensa de su propia soberanía, capaz de mejorar la distribución de la riqueza y de avanzar hacia un pleno empleo. Entendemos que sólo de esta manera la Unión Europea puede ser un referente básico en el desarrollo de un nuevo orden internacional, multipolar y más solidario.

Decir, como se ha dicho, que estamos ante el mayor paso dado por los europeos hacia una soñada unión política queda incompleto si no se dice que ese paso es insuficiente y que se pretende consagrar una Unión Europea que represente una unión política realmente democrática, de carácter social y con capacidad para realizar una política exterior independiente. Resulta al menos paradójico que la Europa que se atribuye a sí misma la creación de la democracia, como bien se dice en su preámbulo, no contemple para sí misma una Constitución basada en la plena soberanía del Parlamento, basada en una división clara de poderes y en la que ningún poder quede al margen de la representación popular, como ocurre con el Banco Central Europeo, porque eso sí tiene realmente gravedad. En ese sentido, es especialmente grave que no se contemple ningún espacio social único que garantice constitucionalmente un conjunto de derechos sociales. Entendemos que la Carta de Derechos Fundamentales supone una armonización a la baja de los derechos actualmente reconocidos en los distintos países. Es grave, repito, que derechos recogidos en nuestra propia Constitución no se vean recogidos en la pretendida Constitución europea.

¿Y qué no decir de la independencia militar cuando se afirma que se respaldarán las obligaciones derivadas de la pertenencia a la OTAN? Es evidente que esta sola frase ya evidencia que se renuncia a una independencia en el ámbito militar.

Por último, también consideramos negativo el galimatías institucional en el que aparecen demasiados personajes a la hora de representar la política exterior. Pensamos que estamos ante una configuración de Europa con demasiadas sombras que no deben olvidarse, que deben superarse si queremos una Unión Europea que sea realmente independiente, realmente solidaria, que sea socialmente avanzada, tal y como las fuerzas sociales de izquierda estamos defendiendo. Esta, señorías, es la Europa que hay que construir y no una Europa que, repito, tenga menos democracia y menos derechos sociales que la propia Constitución española.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Señor Estrella, exclusivamente a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas, aun cuando en su intervención se pronunció sobre las mismas.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora presidenta, efectivamente, anuncié una posición inicial sobre las mismas a la espera de escuchar a los grupos parlamentarios.

La tesitura —y lo digo en 15 segundos— es la siguiente. Hay dos grupos parlamentarios que han presentado sendos textos alternativos y le dicen al Grupo Socialista: El mío es mejor que el vuestro; si no, no acepto ni el vuestro ni el del otro grupo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Señor Estrella, le tengo que rogar que manifieste su aceptación o rechazo, exclusivamente.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Podría decir, señora presidenta, aquellos aspectos del texto del Partido Popular o del Grupo de Convergència i Unió que estaríamos dispuestos a incorporar, si ellos están dispuestos a entrar en ese juego; en caso contrario, el Grupo Socialista no va a aceptar ninguna referencia que introduzca los aspectos que no nos gustan en la Convención. Al Grupo Socialista no le gusta en materia de fiscalidad o de política social, lo que nos lleva a rechazar algunos aspectos. Lo mismo vale para la señora Lasagabaster, pese a que sus enmiendas son coherentes y sensatas como siempre, aunque discrepemos de algunos aspectos de ellas.

Me va a permitir que lea el texto que habíamos acordado con el Grupo de Coalición Canaria, que en la práctica supondría dividir su enmienda en dos. Al punto 3 se le añadiría un subapartado nuevo que diría: La consolidación en el futuro Tratado constitucional del actual artículo 299.2 —luego lo pasaré a la Mesa—, relativo a las regiones ultraperiféricas, entre las que se encuentra Canarias. Y un nuevo punto 5 bis, que diría: Insta al Gobierno para que incluya entre sus prioridades, de cara a la CIG, la eliminación de cualquier incertidumbre sobre el alcance jurídico del texto propuesto por la Convención en lo referido a las regiones ultraperiféricas —artículo 330— y a su desarrollo mediante normas europeas de mayor rango, de acuerdo con las orientaciones acordadas por España, Francia, Portugal y los siete territorios que tienen tal consideración de regiones ultraperiféricas.

Lamentamos que no haya sido posible alcanzar un consenso en un momento en que era importante y entendíamos que posible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Estrella.

Se somete a votación la moción del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la próxima Conferencia Intergubernamental de la Unión Europea, con la incorporación de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 101; en contra, 149; abstenciones, 24.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO PRESENTADO POR ANTENA 3 TELEVISIÓN Y LOS MOTIVOS EXISTENTES PARA ADOPTARLAS. (Número expediente 173/000226.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo presentado por Antena 3 Televisión y los motivos existentes para adoptarlas. Para su defensa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, el miércoles pasado debatíamos una interpelación con el señor ministro de cara a algo que consideramos un acto de justicia. No se puede dar una mayor injusticia laboral y política que la que se intenta a través del expediente de regulación de empleo de Antena 3.

Nosotros queremos señalar desde el principio que los profesionales de Antena 3 a todos los niveles y en todas las especialidades llevan 14 años construyendo con dedicación y profesionalidad la que posiblemente sea la primera televisión privada de este país. ¿Qué pedimos en la moción? Simplemente que el Gobierno asuma su responsabilidad, que el Gobierno solucione el problema que él mismo ha generado. En otras ocasiones, cuando intentamos implicar al Gobierno en la mediación o en la defensa a la hora de no aprobar un expediente presentado por una empresa, planteamos esa actuación del Gobierno desde la responsabilidad política del mismo; en este caso hay algo más, mucho más. Estamos ante un problema que el Gobierno ha generado, por tanto, el ministro de Trabajo no puede aprobar este expediente de regulación de empleo. Si lo aprueba, va a confirmar las sospechas que todos tenemos, y es el acuerdo entre Gobierno, Telefónica y la empresa que ha comprado, Planeta, con respecto a la serie de consecuencias que iba a tener esa nueva venta, entre ellas el expediente de regulación de empleo.

Las dificultades de Antena 3 Televisión surgen del proyecto del presidente Aznar a la hora de intentar controlar políticamente Antena 3 en el marco del intento de crear una trinchera distinta, una estructura multimedia frente a la estructura multimedia que ellos pensaban que iba directamente contra el Gobierno. De ahí parten las dificultades de Antena 3 Televisión. A partir de ahí, naturalmente este problema no se puede entender si no es en clave política, no hay otra inteligibilidad del asunto si no vamos al fondo de la cuestión a la hora de justificar nuestra posición y a la hora de intentar

argumentar que no es justo el expediente de regulación de empleo que se plantea. La situación actual parte del triunfo electoral del Partido Popular en 1996. El señor Aznar se fija como objetivo la creación de un gran grupo de comunicación que le sea fiel. El Partido Popular controla Radiotelevisión Española, es verdad, pero ellos saben que cuando se pierde el poder se pierde también Radiotelevisión Española, que se está utilizando desde hace muchísimos años como un instrumento simplemente electoral, y al mismo tiempo tampoco tienen las ideas claras con respecto a lo que quieren hacer con Radiotelevisión Española porque está empezando a surgir con fuerza la alternativa de una televisión marginal, como la de los Estados Unidos, y poco después meten a Televisión Española en la SEPI, que a partir de ahí empieza a hablar de la viabilidad y de reducir la dimensión de Televisión Española. Por lo tanto, el Partido Popular se lanza a la necesidad de controlar Antena 3 y de hacer un grupo multimedia. Presiona a la señora Asensio que vende a Telefónica sus acciones, una empresa que generaba enormes ganancias al señor Asensio, y, a partir de ahí, aparece la línea editorial de los informativos que comienzan a dictarse, a nuestro juicio, desde La Moncloa.

Tras un periodo de cinco años, con muchas dificultades de gestión, de imagen y también de estructura financiera y económica el señor Villalonga tiene que irse de Telefónica. Se va de Telefónica y naturalmente hay que ajustar la situación. Se liquida el grupo multimedia de comunicación y, a partir de ahí, se genera una nueva situación que sin duda están también tutelando Génova y Moncloa. Hay una entrevista los días 18 y 19 de febrero en el despacho de Planeta, y en esa entrevista sin duda se está gestionando la venta a un precio relativamente módico. Pero no se puede entender ahora esa venta, de cara incluso a la salida a Bolsa, si no se ha gestionando al mismo tiempo un expediente de regulación de empleo, porque además el interlocutor de la dirección de Planeta en el despacho de Planeta es el señor Zaplana. Por lo tanto, nosotros creemos que va en el mismo bloque, en el mismo paquete, y nos encontramos con una situación en la que la empresa pide la rescisión de 390 contratos fijos, ni más ni menos que 390, además de cara a elegir quiénes son con una discrecionalidad total. Nosotros pensamos que no es aceptable, que el Gobierno ha creado esta situación —lo he intentado sintetizar— y tiene que solucionarla, que no hay pérdidas en la empresa, no se pueden confundir pérdidas con inversiones en Onda Cero, etcétera, y que a partir de ahí nosotros planteamos una moción que en síntesis viene a decir, primero, que hay que hacer cumplir el convenio que tenía la empresa en el sentido de garantizar el mantenimiento de equilibrios de ésta incluidos los puestos de trabajo. Hemos matizado esta situación con más rigor a partir de una autoenmienda del Grupo de Izquierda Unida.

En segundo lugar, que se realice una auditoría pública externa por disponer Antena 3 Televisión de concesión pública de televisión privada. No existe la televisión privada, existe la titularidad privada o pública pero la televisión siempre es servicio público, y por lo tanto se tiene que hacer esta auditoría atendiendo a los criterios de viabilidad técnica y económica del proyecto para poner de relieve el estado real de las finanzas, porque a nuestro juicio hay beneficios.

En tercer lugar, que una vez finalizada la auditoría el Gobierno no admita el ERE hasta que no exista un acuerdo entre las distintas partes en colusión, los distintos actores del proyecto, y además que no se acepte en esta empresa la sustitución de empleo indefinido,

En el último punto pedimos la elaboración y remisión al Congreso de los Diputados, en el plazo máximo de un mes, de un informe que recoja los criterios utilizados por el Gobierno para utilizar el cambio de titularidad de acciones de Antena 3 Televisión entre Telefónica y Planeta. Queremos seguir este proceso a fondo porque aquí está una de las causas fundamentales de lo que está pasando.

En este orden de cosas, nosotros creemos que la enmienda que plantea el Grupo Socialista es aceptable, establece algunos matices que nos parecen interesantes y, por tanto, la vamos a asumir y pedimos la votación de esta moción que consideramos absolutamente justa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la presentación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, seguramente alguien se subirá a esta tribuna a preguntarse por qué estamos debatiendo en esta Cámara una moción que afecta a una empresa privada, puesto que, si es una empresa privada, no habría espacio para el debate político de este asunto en el Congreso de los Diputados, y lleva razón, si alguien lo planteara esa señoría llevaría razón, pero yo creo que solamente la preocupación por el empleo sería motivo suficiente como para poder estar debatiendo en esta Cámara este asunto y, siendo verdad que estamos hablando de una empresa privada, Antena 3 Televisión es ahora una empresa privada y antes también lo era. Me explicaré.

Era una empresa privada cuando un secretario de Estado de Comunicación del Gobierno del Partido Popular llamó al principal accionista y empresario de Antena 3 para amenazarle con que iría a la cárcel si no vendía sus acciones a Telefónica. **(Aplausos.)** Era empresa privada y, si era empresa privada, ¿por qué el secretario de Estado de Comunicación de un Gobierno democrático puede en ese sentido coaccionar a un

empresario? Pero es que esta empresa, Antena 3, parece que es la empresa de los secretarios de Estado de Comunicación del Gobierno del Partido Popular, porque otro secretario de Estado, el segundo, el señor Pedro Antonio Martín Marín, es miembro del consejo de administración de Antena 3 Televisión en representación de Telefónica. Lo que pasa es que, si Telefónica se va ahora a deshacer de sus acciones, va a dejar de ser —algo muy curioso— consejero dominical para ser consejero independiente, y aquí procedería una carcajada: el señor Pedro Antonio Martín Marín consejero independiente de Antena 3 Televisión. La verdad es que es sarcástico este asunto. **(Aplausos.)** Y si era una empresa privada Antena 3 Televisión, hoy también lo es, una empresa privada que siente la amenaza del despido, especialmente sus trabajadores, el 25 por ciento de su plantilla, aproximadamente 400 trabajadores, y en este sentido creo que el Gobierno del Partido Popular no puede zanjar este asunto con el mero trámite de que esto es una decisión que solamente se saldará desde el punto de vista de la tramitación del expediente de regulación de empleo cuando llegue en el caso de que no haya acuerdo entre las partes, porque si ahora es una empresa privada antes también lo era.

El problema es que en el Gobierno del Partido Popular puede prevalecer la idea de que es preferible, al precio que sea, aun a costa de despedir a 400 trabajadores, controlar treinta minutos de informativos tres veces al día durante los siete días de la semana los 365 días del año **(Aplausos.),** y probablemente ese sea el error del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular a la hora de apreciar este asunto, porque Antena 3 Televisión es un medio de comunicación, evidentemente, pero es que ha sido la empresa privada más visitada por parte del Partido Popular que se conozca en la historia. Si salvamos a Telefónica, a Endesa y a Altadis, probablemente Antena 3 es la casa donde han entrado y han salido más miembros del Partido Popular que de ninguna otra empresa de este país, de tal suerte que el responsable del grupo de comunicación de Telefónica, don Pedro Antonio Martín Marín, al mismo tiempo que era presidente del grupo Admira, que controlaba el grupo mediático de Telefónica, seguía siendo presidente de Hispasat. Ahora va a recuperar la presidencia, pero desde el punto de vista ejecutivo, y se va a incorporar, como consejero independiente, al consejo de administración de Antena 3 Televisión. El director del gabinete del ministro de Ciencia y Tecnología recientemente nombrado ha sido miembro del consejo de administración de Antena 3 Televisión hasta que ha sido nombrado director del gabinete del ministro de Ciencia y Tecnología. Por cierto, este ministerio, con esta persona en el mismo, ha sido el responsable de fijar los servicios mínimos en esta empresa en la jornada de huelga pasada. La verdad es que es un poco promiscuo, como dije el otro día, este contacto entre PP, Gobierno del Partido Popular y Antena 3 Televisión. Esto es poco justificable.

En cualquier caso, en la enmienda que hemos presentado a la moción de Izquierda Unida, pedimos que en este asunto prime, si es posible —y sabemos que es muy difícil en el Partido Popular—, el interés por el empleo y no por el control de la información.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Díaz Cano.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a votar en contra de esta proposición porque entiende que estamos en la tramitación de un expediente de regulación de empleo que está suficientemente reglado por esta Cámara. Seríamos poco objetivos si no damos aquí el mismo trato que corresponde a pequeñas y medianas empresas que han sufrido estos expedientes de regulación de empleo. En todos los casos, las grandes empresas han llegado a acuerdos sindicales, acuerdos que se tienen que propiciar; el problema de las pequeñas empresas no ha sido acogido en esta Cámara porque no tenían dimensión para tratarlo específicamente. Esto, que está suficientemente reglado, tiene que seguir, porque así lo ha establecido esta Cámara, un proceso de resolución.

Nos habría gustado que esta interpelación del Grupo de Izquierda Unida hubiese sido presentada después de un proceso injusto, no transparente o no bien documentada la solución, como un amparo que tiene que dar esta Cámara a unos trabajadores. No es que desdeñemos el problema de 390 trabajadores, que son los que se ha anunciado que estarán afectados por esta regulación, pero la empresa está estableciendo negociaciones y se dieron un primer plazo hasta el 15 de octubre. Sabemos que se ha extendido este plazo hasta un periodo posterior, que hubo una oferta inicial de 20 días por año trabajado y después ha habido una mejora hasta 39, cuando la solicitud es que sean 60 días. Estos son términos de negociación y de convenio que tenemos que propiciar y esperar que fructifiquen antes de que pasen al dictamen del inspector de Trabajo y de la autoridad de la Dirección Nacional de Trabajo. Por eso que nos habría gustado que este tema hubiera seguido su proceso y hubiese venido posteriormente a esta Cámara. Si apoyáramos esta iniciativa, seríamos injustos frente a otras situaciones y tampoco favoreceríamos una negociación, a la que tienen derecho los trabajadores, que pueda propiciar una solución objetiva.

En la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida y en la enmienda del Grupo Socialista, se propone que haya una auditoría externa y que se tenga una información suficientemente amplia de esta empresa para que el dicta-

men que pueda hacer la Inspección de Trabajo y la Oficina Nacional de Empleo sean lo suficientemente claras y tengan en cuenta todos los condicionantes que afectan a esta decisión. Nosotros instamos a que sea así y seguiremos atentamente la resolución de este problema para que la solución que se dé, negociada y pactada entre el comité de empresa y la empresa, garantice la continuidad de los puestos de trabajo, la rescisión del mínimo número posible de empleos y la continuidad y la estabilidad del empleo de las personas que eventualmente puedan quedar trabajando. Como Gobierno de Cataluña, entendemos que es posible una acción de Gobierno paralela sin menoscabar en absoluto este proceso de gestión, que sería no obstaculizar esta negociación, pero sí instar, por ejemplo, vía INEM, un plan para recolocar trabajadores o, en caso de empresas en crisis, crear un sistema de control, vigilancia y gestión de estas empresas, sin menoscabo, como he dicho, de esta acción legal regulada por esta Cámara en su día. El Ejecutivo está para ayudar con sus acciones de recolocación y resituación de estos trabajadores y de control exacto y vigilancia de las empresas que tienen crisis. Por otro lado, está la negociación y el acuerdo entre las partes implicadas.

Siguiendo estas vías y coherentes con esta posición, votaremos en contra de esta solución, lamentando que estos trabajadores vean amenazados sus puestos de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Grau.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, no creo que pueda añadir mucho a lo que ya expuso el pasado miércoles el ministro de Trabajo en relación con la entonces interpelación, pero evidentemente algo tengo que añadir, empezando por decir que a mí el debate me parece bueno siempre que sea correcto.

En primer lugar, el problema de Antena 3 es de estricta índole laboral. Como bien decía el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, no queremos ningún despido en España, pero puede haber circunstancias, como las de este caso o de otros muchos casos de pequeñas empresas, de talleres, que no voy a traer a colación aquí y que, sin embargo, también suponen pérdida de empleo, y desde luego son objeto de preocupación del Gobierno y del Partido Popular.

Este problema, como acaba de indicar el portavoz de Convergència i Unió, tiene en nuestro ordenamiento jurídico una vieja norma que tasa y regla el proceso que debe de seguirse en los casos del expediente de despido colectivo, de expediente de regulación de empleo. Así lo regula el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, desarrollado por el Real Decreto 43/1996, de 19 de enero. Saben ustedes perfectamente que en esta materia lo primero que establece la ley es la posibilidad de que las partes negocien; más aún, arenga a que las partes lo hagan, y lo hagan de acuerdo con la buena fe. Para ello establece como mínimo, en el caso que nos ocupa, un período de 30 días. Como ya se ha expuesto, la empresa ha hecho pública su voluntad de incrementar el período mínimo, que puede durar dos meses, tres, los que sean precisos, si efectivamente hay interés y voluntad en ambas partes de intentar llegar a un acuerdo. El acuerdo será al que ellos puedan llegar. Aquí no podemos prejuzgar si va a ser la asunción plena de la extinción de 390 contratos de trabajo, de 90, de 200 o de ninguno, ni las condiciones en que se puede propiciar la extinción del contrato, ni el plan social para luego intentar reintegrar en el mercado laboral si se asumen esas extinciones de trabajo. Eso es algo que los interlocutores —empresa y sindicatos—, el comité de empresa en representación de los trabajadores, deben hacer. De hecho, según nuestras noticias, en algún supuesto anterior ya se ha hecho con un acuerdo entre trabajadores y la empresa, es el caso de Antena 3 Temática.

Hay que esperar a ver qué sucede en la negociación porque ustedes saben que, si hay acuerdo, la única función que tiene la autoridad laboral es refrendarlo y ratificarlo, salvo que sea nulo de pleno derecho porque hay violencia, intimidación, coacción o abuso de posición de las partes. Si eso no lo hay, hay que convalidar el acuerdo *ipso iure,* automáticamente. Eso es lo que marca nuestro derecho hace ya prácticamente un cuarto de siglo, y a eso tenemos que esperar. Si lo hay, ¿qué ocurre? Que la Dirección General de Trabajo es la competente para resolver. ¿Cómo? Pues en adecuación a lo que esta Cámara mandató en su día, que es el artículo 51, que antes he citado, del Estatuto de los Trabajadores, por lo tanto con el estricto, escrupuloso y único cumplimiento de la ley como fórmula posible. La ley que dice que deben concurrir, en todo caso, una serie de requisitos y causas de índole organizativa, técnica, económica o de producción. Nos dice más, nos dice: Se entenderá que concurren dichas causas cuando la adopción de las medidas propuestas contribuya, si las aducidas son económicas, a superar la situación económica negativa de la empresa; si son técnicas u organizativas o de producción, a garantizar la viabilidad futura de la empresa y del empleo en la misma a través de una más adecuada organización de los recursos. Dicho de otro modo, la finalidad y la función del ERE, Expediente de Regulación de Empleo, es una finalidad en la cual pivota el principio de proporcionalidad. Es decir, si hay causas que objetivamente avalan la necesidad de una empresa, llámese Antena 3 o como fuere, las medidas que se ponen en marcha deben ser superadoras de una mala situación, medidas subsanadoras, deben ser una terapia que se le da al organismo empresarial para poder continuar existiendo y viviendo, aunque no sea

en plenitud. Si no se dan, el expediente se puede rechazar. Para ello, existe la garantía adicional de que la Inspección de Trabajo preceptivamente debe informar. Las auditorías que se piden a la resolución existen ya por ley en una empresa de las características de Antena 3, y lo dispone la autoridad laboral a la hora de emitir el correspondiente dictamen.

Tengo que concluir porque el tiempo se me acaba. Me gustaría decir alguna cosa más, pero no puedo. Simplemente quiero decir que, ante los planeamientos del Grupo Parlamentario Socialista de injerencia en las empresas privadas, según ha señalado ahora su portavoz, nosotros seguimos apostando por una política que ha dado éxito no ya al Gobierno del Partido Popular sino a España. Ahora hay ya cuatro millones largos de empleo, cuatro millones de empleo con escrupuloso respeto a la ley y en libertad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiroz.

Procedemos a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno en relación al expediente de regulación de empleo, presentado por Antena 3 Televisión, y los motivos existentes para adoptarlas, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 92; en contra, 159.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada la moción.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las dieciséis horas.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 284**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 271

celebrada el jueves, 2 de octubre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas **14904**

— Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 160-1, de 20 de junio de 2003. (Número de expediente 121/000160.) **14904**

— Proyecto de Ley Orgánica de Cooperación con la Corte Penal Internacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 156-1, de 13 de junio de 2003. ***(Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 156-7, de 16 de septiembre de 2003).*** **(Núm. expte. 121/000156.)** **14919**

Votaciones de conjunto **14930**

Página

— **Proyecto de Ley Orgánica de Cooperación con la Corte Penal Internacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 156-1, de 13 de junio de 2003.** ***(Corrección de error en «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 156-7, de 16 de septiembre de 2003).*** **(Núm. expte. 121/000156.) 14930**

— **Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 160-1, de 20 de junio de 2003. (Núm. expte. 121/000160.) 14930**

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas (continuación) 14931

— **Proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 164-1, de 10 de julio de 2003. (Núm. expte. 121/000164.) 14931**

— **Proyecto de Ley General Presupuestaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 165-1, de 14 de julio de 2003. (Núm. expte. 121/000165.) 14939**

Informe elaborado por la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo. (Núm. expte. 153/000001) . . . 14948

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas 14904

Página

Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 14904

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal,** *los señores* **Saura Laporta, Núñez Castain** *y* **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Rumí Ibáñez,** *del Grupo Parlamentario Socialista y* **Muñoz Uriol,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, que son rechazadas.

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión, se aprueba por 254 votos a favor, 14 en contra y 12 abstenciones.

Página

Proyecto de Ley Orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional 14919

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **López Garrido,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Padilla Carballada,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

La señora **presidenta** *pone en conocimiento de la Cámara que se encuentra en la tribuna de invitados una representación del Senado de la República Checa, encabezada por su presidente y su vicepresidente, a los que da la bienvenida.*

A continuación se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional, que son rechazadas.

Asimismo se someten a votación los artículos 7.2, 8.1 y 16.2, del texto del dictamen, que son aprobados por 171 votos a favor, 107 en contra y 11 abstenciones.

Finalmente se somete a votación el resto del texto del dictamen, que es aprobado por 285 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones .

Página

Votaciones de conjunto 14930

Página

Proyecto de Ley Orgánica de Cooperación con la Corte Penal Internacional 14930

Sometido a votación final de conjunto por tener carácter orgánico el proyecto de ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional, se aprueba por 283 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones.

Página

Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 14930

Sometido a votación final de conjunto por tener carácter orgánico el proyecto de ley, se aprueba por 259 votos a favor, 17 en contra y 13 abstenciones.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas (continuación) 14931

Página

Proyecto de Ley de Arrendamientos rústicos 14931

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Centella Gómez,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Grau Buldú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Cuadrado Bausela,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Bueso Zaera,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas presentadas al proyecto de ley, que son rechazadas, excepto las enmiendas transaccionales a las números 161 y 169 de la señora Lasagabaster Olazábal, que son aprobadas.

Sometido a votación el texto del dictamen del proyecto de ley de arrendamientos rústicos, con una corrección de error en el artículo 23, se aprueba por 159 votos a favor, 122 en contra y dos abstenciones.

Página

Proyecto de Ley General Presupuestaria . 14939

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Azpiazu Uriarte,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Sánchez i Llibre,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Fernández Marugán,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Juan i Casadevall,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación las enmiendas presentadas, que son rechazadas.

Sometida a votación la disposición adicional segunda del dictamen del proyecto de ley general presupues-

taria, se rechaza por 253 votos en contra y 18 abstenciones.

Sometido a votación el resto del dictamen, se aprueba por 157 votos a favor, 99 en contra y 15 abstenciones.

Página

Informe elaborado por la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo 14948

Presenta el informe de la Comisión el señor **Merino Delgado,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En defensa de los votos particulares presentados intervienen los señores **Puigcercós i Boixassa, Núñez Castain** *y* **Aymerich Cano,** *el Grupo Parlamentario Mixto;* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Riera i Reñé,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Griñán Martínez,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Monzón Cabrera,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y el señor* **Burgos Gallego,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación los votos particulares, que son rechazados.

Sometido a votación el informe de la Comisión elaborado por la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, se aprueba por 228 a favor, seis en contra y cinco abstenciones.

Se levanta la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, MODIFICADA POR LA LEY ORGÁNICA 8/2000, DE 22 DE DICIEMBRE; DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL; Y DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. (Número de expediente 121/000160.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto VI del orden del día: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local; y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Anuncio a la Cámara que la votación final de conjunto, por tener carácter orgánico tanto este proyecto de ley como el de cooperación con la Corte Penal Internacional, se producirá al finalizar el debate de este último y no antes de las 11 de la mañana, bien entendido que estoy haciendo referencia única y exclusivamente a la votación final de conjunto.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de las enmiendas, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Hemos planteado una serie de enmiendas que recogen el espíritu de lo que planteamos en la enmienda de totalidad. Ciertamente en esta cuestión llevamos ya una tercera reforma y las dos últimas, en muy poco tiempo, inciden en una misma línea, que es enfocar la cuestión de la inmigración, de las personas que tienen que salir de su país de origen a buscar trabajo y a defender su vida, desde el punto de vista exclusivamente del control. En este proyecto de ley se incide todavía más en ello incluyendo elementos que nos parecen muy desafortunados y sobre todo que pueden crear muchos problemas con relación al acceso por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la información, al padrón, etcétera, que creemos que no son muy apropiados porque no van resolver sino que van a empeorar muchas de las cuestiones relativas a la integración, a la protección y, en definitiva, a la aceptación y acogimiento de estas personas. Por ello no estamos de acuerdo con el proyecto de ley originario. Creemos que algunas de las enmiendas que se han propuesto como transac-

cionales por parte del Grupo Socialista pueden mejorar algo la cuestión, pero sigue manteniéndose el eje vital de lo que es este proyecto de ley, que por supuesto no subsana elementos tan graves para nosotros como era la denegación de determinados derechos fundamentales de reunión, asociación y manifestación para estas personas.

Nuestras enmiendas han incidido en cuestiones relativas a asilo y refugio porque creemos que en esta cuestión de alguna manera se distorsionan los convenios internacionales en cuanto a cuáles son las obligaciones del Estado en esta materia y pueden dar lugar a empeorar la situación en el sentido de no facilitar que estas personas puedan salir de su país por razones de persecución, por razones humanitarias, para pedir asilo y refugio. Nuestras enmiendas van en ese sentido, sin perjuicio de volver a recoger todas nuestras reflexiones de la enmienda de totalidad con relación a la línea general de un proyecto de ley que no nos gusta, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para manifestar que mantenemos nuestras enmiendas y para expresar nuestro rechazo al texto que se nos somete hoy a votación, producto del acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español. Este rechazo está motivado porque este texto no modifica aspectos sustanciales del texto inicial del Gobierno. Quiero recordar que el proyecto de ley que tenemos hoy encima de la mesa viene motivado porque el Tribunal Supremo fulminó los once artículos del reglamento que desarrollaba la Ley de extranjería. La señora Lasagabaster ya ha citado tres o cuatro elementos importantes que justifican nuestro rechazo. En el texto se mantiene el acceso de la policía a los datos confidenciales del padrón. Este proyecto de ley en este sentido ya ha tenido el rechazo de diversos ayuntamientos de Cataluña gobernados por fuerzas de izquierda plural. Esto va a significar que muchos inmigrantes, como ya me han dicho a mí, van a dejar de empadronarse y por tanto van a perder los servicios de sanidad, de educación o de servicios sociales. Al mismo tiempo, este proyecto de ley restringe el derecho a la reagrupación familiar, elimina el derecho a la asistencia jurídica y no contempla competencias reales de inmigración a las comunidades autónomas. Este nuevo texto refleja el fracaso del Gobierno en su política de regularización de la inmigración y va a significar una vez más el agravamiento de las condiciones de los inmigrantes.

Señoras y señores diputados, después de que aprueben ustedes esta ley hay una pregunta que va a quedar otra vez en el ambiente: ¿qué hacemos con las 600.000 personas que hoy están en situación irregular? Acabo con un paradigma. En junio del año 2000 hubo una directiva europea que proponía, como máximo en julio de 2003, la trasposición de leyes en contra de la discriminación racial, leyes que no significan sólo condenar hechos raciales sino políticas activas del Gobierno. Ha pasado julio de 2003, en España no se ha hecho esta trasposición, pero, en cambio, se continúa con la política de estigmatizar y criminalizar a los inmigrantes. Por esta razón votaremos en contra de las modificaciones que hoy se nos proponen.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para mantener las enmiendas presentadas por el Partido Andalucista y quizá para simplificar la posición, dado el tiempo que tenemos, respecto a nuestra opinión de la ley. Yo creo que sigue sin abordarse el grave problema de la regularización, miramos hacia otro lado, parece que el miedo a ese efecto llamada da como solución mirar para otro lado; no se aborda la realidad cruda de esos cientos de miles de personas que están aquí y parece que no se encuentra la manera de regularizarlas. No se avanza en la defensa de los derechos. Yo creo que la ley sigue teniendo una visión mucho más de seguridad y represiva que asistencial, laboral y social y no se contempla —lo llevo pidiendo desde la primera de las modificaciones que sufrió en esta legislatura la Ley de extranjería— el papel de las comunidades autónomas y en el caso de Andalucía la necesidad de configurar un escenario bilateral con el Gobierno, con el Consejo del Estrecho, que aborde las cuestiones gravísimas de entrada de inmigración por esa comunidad autónoma. Nos parece que debe haber un diálogo bilateral, una posición donde el Gobierno andaluz pueda directamente abordar el plan de lucha contra la inmigración con el Gobierno central y no sólo subsumido en los términos generales. Por tanto, ante la ausencia del avance en la defensa de los derechos que se recoge en las enmiendas, ante la negación de resolver el problema de la regularización y ante el hecho de que no se contempla esa posibilidad de relación directa entre Andalucía y el Gobierno central, no puedo apoyar este proyecto de ley orgánica que se presenta hoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Por responsabilidad, de verdad, el Bloque Nacionalista Galego va a votar en contra de este proyecto de ley y de este pacto que parece que al final, después de muchos ruegos, el primer partido de la oposición consiguió en materia de inmigración con el Gobierno. Lo vamos a hacer por responsabilidad porque desde el Bloque Nacionalista Galego tenemos claro que no queremos construir una sociedad en la que haya personas de distintas clases, personas sin derechos, personas con derechos, personas con derechos a medias; que no queremos una sociedad en la que haya una ley que por una parte diga –artículo 21 de la Ley orgánica de protección de datos personales— que los datos recabados por las administraciones públicas para una finalidad no pueden ser utilizados para otra distinta y que, sin embargo, para los extranjeros esa prescripción, que es desarrollo del artículo 18 de la Constitución, derecho fundamental de todas las personas, admita un régimen de excepción y que la policía pueda acceder de forma permanente e incondicional a los datos del padrón. Ya lo han dicho otros intervinientes. Si la forma con la que el Partido Popular y el Partido Socialista entienden que se facilita la integración social de los extranjeros —ese es el título de la ley— es impedir la escolarización, impedir su acceso a servicios sociales y a servicios de salud, por responsabilidad vamos a votar en contra de esta ley. Lo que desde mi punto de vista es necesario es preguntarle al Gobierno y preguntarle al Partido Socialista, ya que se hace corresponsable también de esta política, qué solución quieren darle a esos cientos de miles de extranjeros que en situación irregular siguen trabajando y siguen siendo explotados en el Estado español, explotación que esta ley va a facilitar, porque, por un lado, se dice que vamos a luchar contra la inmigración ilegal. Nosotros somos conscientes de que hay que regular los flujos de inmigración, pero ¿cómo se regulan los flujos de inmigración? ¿Haciendo que en el Consulado general de España en Buenos Aires se les diga ahora a los solicitantes de un visado que desde el primero de agosto tienen que esperar seis meses? ¿Qué oferta de trabajo se puede mantener durante seis meses? ¿De qué forma se lucha contra la irregularidad? ¿Convirtiendo en irregulares a esos estudiantes extranjeros de África, de Europa del Este, de Latinoamérica, a los que la AECI, de forma sorpresiva, no renueva sus becas de tercer ciclo y ahora ya están en situación irregular? ¿Esa es la fórmula con la que el Partido Socialista y el Partido Popular entienden que se lucha contra la irregularidad y se fomenta esa cultura, dicen ellos, de la legalidad? Desde el Bloque Nacionalista Galego vamos a mantener nuestras enmiendas, vamos a seguir defendiendo una política de inmigración realista, pero una política de inmigración democrática que dé derechos fundamentales para todas las personas y, como digo, por responsabilidad vamos a votar en contra de esta ley.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, Coalición Canaria mantiene viva para este trámite sólo una enmienda. Hemos deseado hacerlo así por el motivo que trae la propia enmienda y para que nos permita en este trámite dejar definitivamente expuesta ante la Cámara y a través de su «Diario de Sesiones» la posición de Coalición Canaria respecto al proyecto de ley orgánica que debatimos. La enmienda 114 pretende un principio de flexibilidad sobre el problema del reagrupamiento. Hemos querido matizar muy bien a qué supuestos se refiere. Es el de aquellos inmigrantes que tienen permiso de residencia de tipo C, que son dos años, que piden la renovación y que, a veces, por un simple problema burocrático de tramitación en aquellas comisarías de policía en que la provincia es un foco de atracción de inmigrantes de estas circunstancias, tienen que tener un tratamiento de racionalidad. A lo mejor les faltan dos meses para obtener el segundo permiso de renovación del de tipo C de los dos años y tienen derecho al reagrupamiento, pero como no han recibido todavía, por problemas de lentitud burocrática, la opción a tener el certificado definitivo de residencia y poder solicitar el reagrupamiento familiar, se ven sometidos a una situación en algunos casos lamentable y por unas semanas o meses no lo pueden ejercer. Este caso es muy frecuente en el Archipiélago canario, por lo que pediría al Grupo Parlamentario Popular, bien en este trámite o bien en el Senado, que hiciera la reflexión pertinente porque no significa ninguna perturbación. Es el mantenimiento de un principio de fondo que trae la ley, tanto la 4/2000 como la 8/2000, para que se favorezca este reagrupamiento familiar. Estamos hablando de que la persona que lo solicita tiene ya un permiso de residencia concedido por el Ministerio del Interior de tipo C y está en trámite de obtener la renovación, pero por unos meses se le produce este efecto.

Dicho esto, mi grupo quiere manifestar ante la Cámara que va a apoyar este proyecto de modificación de la ley orgánica porque los cambios que ha tenido —y además lo hemos visto en los trabajos de ponencia y Comisión y viene expresamente consignado en el documento que va a someterse a votación como propuesta de la Comisión correspondiente— han sido profundos y acertados. Celebro que esté aquí presente el señor ministro del Interior, porque desde Coalición Canaria nosotros tenemos una óptica, aunque respetamos la de todos los grupos parlamentarios, que nos lleva a decir que la presión que hay en Canarias por la inmigración ilegal es un problema ya de tipo social y político, es una cuestión que está ya provocando la alarma ante la opinión pública. Señorías, en Canarias no hay semana —y diría que a menudo varias veces por semana— que no sea noticia la llegada de inmigrantes ilegales, sobre todo de procedencia africana, subsahariana, en patera. No hay nada más que leer los periódicos y se ve que no baja de cien la cifra de los que están llegando un día sí y otro no, en estos meses de bonanza de los vientos alisios en los que se producen lo que se llaman las calmas del Atlántico ecuatorial, cuando es muy fácil atravesar o son menores las dificultades para que una patera, con un pequeño motor, recorra los cien o ciento veinte kilómetros desde las costas saharianas hasta el Archipiélago canario en las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Si nosotros estamos desde Coalición Canaria exigiéndole al Ministerio del Interior una aplicación al máximo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, cuando en la fotografía, como he dicho, casi diaria y semanal de Fuerteventura y de Lanzarote salen estos inmigrantes ilegales subsaharianos traídos por las mafias marroquíes que operan desde ese territorio; si estamos exigiendo al Ministerio del Interior una diligencia máxima en detectar estas pateras con los sistemas del SIVE, en hacer las actuaciones de detención y de colocación en los centros de recepción de inmigrantes, mi grupo entiende —porque como he dicho estamos exigiendo estas medidas al Ministerio del Interior a través de un servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado— que también tenemos que dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al Ministerio del Interior y a toda la Administración española por supuesto de los medios legales y este proyecto de ley que estamos discutiendo trae una serie de medidas que van en esta línea, empezando por la exigencia de un nuevo tipo de visados. Hay que ordenar el mundo de los visados, porque no solamente ocurre en Canarias, donde tenemos una especial sensibilidad. Comprendo que haya otras comunidades autónomas donde no llegan pateras, donde no llegan inmigrantes y se puede estar más en una línea o en otra, pero hay que poner las medidas necesarias para atajar esto, porque es lo que requiere una situación de este tipo, que está degenerando en una alarma social que puede traer problemas que nadie desea, pero que están ahí larvados y se pueden evidenciar, porque no solamente Canarias es un lugar de llegada de pateras; es que por nuestros aeropuertos está llegando una gran cantidad de inmigrantes ilegales al amparo de un visado de turista por tres meses de duración, con un billete de avión de ida y vuelta. Señores, ha llegado el momento de luchar contra esto, esa vía en que se están produciendo incluso verdaderas alteraciones de las conductas de comportamiento social en zonas turísticas, donde existen empresarios desaprensivos que, por una cuestión de mercado de trabajo, contratan a estas personas. La llegada de inmigrantes procedentes de Colombia, de Ecuador y de otros países latinoamericanos al Archipiélago canario, señorías, es una cuestión verdaderamente preocupante. Ahí no hay fotos porque pasan por el control con un pasaporte, con un visado turístico de tres meses y después se nos quedan allí dentro. Esto requiere una ordenación y, por tanto, si se necesitan nuevas ordenaciones de los visados, que están contempladas en el proyecto de ley, las vamos a apoyar.

En cuanto al acceso de la policía a los padrones municipales, hay una tolerancia verdaderamente intencionada desde los ayuntamientos de empadronar a todo el que aparezca por la ventanilla que le diga que está residiendo en ese municipio y no se le pide ni tarjeta de residencia ni permiso de trabajo ni nada; se le mete directamente en el padrón municipal por otras cuestiones de reparto, de beneficios, de medios económicos, etcétera. Entonces la policía tiene que tener acceso para localizar a estas personas, por los subterfugios que se emplean.

Tenemos unas cuestiones además relacionadas con las compañías aéreas que venden el billete de avión con ida y vuelta. Hay que tener acceso porque el billete aéreo, a nivel nacional e internacional, es nominativo, no es un billete de tren o un billete de transporte por autobús, que no lo son; el billete aéreo es nominativo. Por tanto es necesario dotar a los instrumentos del Estado que controlan la inmigración de unos medios legales que puedan permitir el acceso a la lista de pasajeros, saber en qué condiciones vienen y quiénes son los que tienen un billete de retorno. Esos son instrumentos, porque ahora estamos hablando de dar solución a un problema que está ahí, respetando por supuesto todo lo que sean derechos humanos y todo lo que es una condición social, pero desde luego algo hay que hacer sobre ese efecto llamada que puede estar en la economía española, porque cuando se ven los atestados que hace la Guardia Civil a los inmigrantes ilegales que entran a Canarias por Lanzarote y Fuerteventura, fundamentalmente en pateras, es penoso comprobar el engaño que sufren estas pobres personas y criaturas en manos de las mafias. Les están diciendo que están llegando a Europa. Sí, claro, políticamente Canarias es Europa, pero ellos tienen un concepto territorial de continuidad, y ver a estos subsaharianos vagando por las playas y carreteras de Lanzarote y de Fuerteventura es un espectáculo lamentable, pero también lo es ver todo el trabajo de economía sumergida que se está produciendo en las zonas turísticas con unos inmigrantes que ya no proceden de África sino del continente centro y suramericano, que están, digamos, alterando el mercado laboral, fuera de las organizaciones sindicales y haciendo uso de una economía sumergida a favor de patronos desaprensivos en estas situaciones.

Señorías, creemos que este proyecto de ley significa un paso positivo y mi grupo parlamentario lo va a votar favorablemente, porque supone dotarnos de un instrumento con el que nosotros podemos permitir que haya

un equilibrio en lo que se pide desde Canarias al Ministerio del Interior, también al Ministerio de Trabajo, por los permisos laborales, etcétera, y al resto de la Administración, pero los que están en la primera línea del problema son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y tenemos que tener una reciprocidad, y así la hemos obtenido. Hoy Coalición Canaria se siente en la comodidad de brindarle al Gobierno, y concretamente al Ministerio del Interior, un instrumento para luchar contra este problema en sus efectos, digamos, físicos, sociales, laborales y de seguridad. Lo que no podemos permitir es esta alteración de modelos de convivencia y de señas de identidad cultural a las que todo ciudadano español tiene derecho. Ellos tienen sus derechos, pero también el ciudadano español y las comunidades autónomas tienen derecho al equilibrio de unas señas de identidad, culturales, lingüísticas, religiosas, de todo tipo. Eso es la armonización y eso queremos ofrecerlo para que estos inmigrantes se puedan integrar cómodamente, pero por vía de legalidad, y no se integren en un mercado laboral de economía sumergida, no se integren dentro de una carencia de derechos humanos, no se integren como un factor contracultural en relación con ese territorio. Por todo ello nosotros vamos a votar favorablemente este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, con el debate de hoy ponemos fin a la tramitación del proyecto de ley que nos ocupa en el Congreso de los Diputados y, salvo que la aprobación de alguna enmienda en el Senado obligue a traer de nuevo el proyecto a la Cámara Baja para que pronuncie sobre su aceptación o rechazo, esta será la última ocasión de la que dispongamos para debatir sobre el sentido, el alcance y el contenido de esta reforma que el proyecto promueve en tres fundamentales leyes, en la Ley orgánica de derechos y libertades de los extranjeros en España, en la Ley reguladora de bases del régimen local y en la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Quisiera iniciar mi intervención reconociendo que el proyecto llega al Pleno mejorado, eso es indudable y además no nos duelen prendas reconocerlo, porque la actitud del Grupo Vasco con respecto al contenido de este proyecto nunca ha sido demagógica y no va a empezar a serlo ahora que culmina el iter parlamentario, por lo menos en la Cámara Baja. El texto que salga de la Cámara será, seguro, mejor que el que el Gobierno remitió para su tramitación y la mejoría se hace perceptible no solamente en algunos aspectos secundarios sino incluso en alguna cuestión de las importantes. Sin embargo —y esto quiero también subrayarlo y dejarlo claro—, la indudable mejoría que el proyecto ha experimentado en sus contenidos no lo hace suficientemente satisfactorio para el Grupo Vasco, y no lo hace porque son muchos, y algunos por cierto muy importantes, los aspectos que incluimos en las 37 enmiendas que presentamos al proyecto y que han sido rechazados. Permítaseme hacer una breve referencia a dos de ellos. El primero tiene que ver con el capítulo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, que encierra una importancia no ya cardinal sino fundamental, porque hace referencia nada menos que a los principios. Nuestras enmiendas 78, 79, 80, 84 y 99 proponían importantes cambios que no han sido incorporados finalmente al dictamen de la Comisión. En esencia, estas enmiendas a las que acabo de hacer referencia planteaban una básica equiparación entre los españoles y los extranjeros en el ejercicio de unos derechos que en cuanto íntimamente asociados al umbral mínimo de protección que viene exigido por la defensa de la dignidad humana tienen un amplio contenido absoluto. Señorías, ustedes sabrán que desde hace ya algún tiempo el Tribunal Constitucional viene sosteniendo que más allá de ese contenido esencial que el legislador ha de respetar en la regulación de todo derecho fundamental por imperativo de la propia norma constitucional, existe en algunos casos un llamado contenido absoluto que protege a todo ser humano por el solo hecho de serlo, por el solo hecho de participar de la condición humana, independientemente de su nacionalidad, haciendo abstracción de que sea nacional o de que sea extranjero. Algunos de los derechos que se ven afectados por la ley, como el de asociación, el de reunión y el de manifestación, son de los que tienen un amplio contenido absoluto y por tanto no resulta, a nuestro juicio, legítimo limitar su ejercicio en los términos en los que lo hace el texto vigente. Esto es lo que queríamos modificar a través de las enmiendas a las que acabo de hacer referencia. Además, proponíamos dos nuevas modificaciones también a cuestiones relativas a derechos fundamentales y libertades públicas que han sido rechazadas. Por lo que se refiere a la asistencia jurídica gratuita, por ejemplo, nuestra enmienda número 84 pretendía incorporar al texto del proyecto los postulados de una reciente sentencia del Tribunal Constitucional, la sentencia 95/2003, de 22 de mayo, que dice —y reproduzco literalmente un pasaje de la propia resolución judicial—: La privación del derecho a la justicia gratuita a los extranjeros que no residan legalmente en España y que reúnan las condiciones económicas previstas con carácter general para acceder a tal derecho implica una lesión del artículo 24 de la Constitución. Sin embargo, señorías, frente a esto la norma vigente continúa restringiendo el reconocimiento de este derecho a los extranjeros residentes. Más claro, agua, señorías. Pretendíamos corregirlo del texto original a través de esta enmienda, pero su rechazo hace imposible adaptar el texto de la ley a los postulados de esta sentencia a la que acabo de referirme.

No quisiera concluir este capítulo de los derechos fundamentales sin referirme, siquiera brevemente también, al derecho de asilo. Señorías, ni una sola de nuestras enmiendas pretendía suprimir los controles administrativos ya existentes o nuevamente establecidos en relación con la inmigración y por supuesto en ningún momento han llegado a plantear tampoco que las directivas comunitarias sobre la materia hayan de quedar sin trasponer e incorporar al derecho interno. Lo que hemos defendido a través de nuestras enmiendas 99, 101 y 104 es que algunos de los sistemas de control previstos en el proyecto, y más concretamente los que pretenden instaurarse a través de las compañías de transporte, pueden llegar de hecho a vaciar el contenido del derecho de asilo y si no a vaciarlo, por lo menos a obstaculizar seriamente su posible ejercicio. Piénsese en el caso de un extranjero que embarca en un medio de transporte en un país extranjero no comunitario con el propósito de llegar a territorio español, solicitar asilo y acogerse a la condición de refugiado. Los controles instaurados por las directivas y las exigencias que ahora plantea la ley a los transportistas pueden hacer que el viaje sea sencillamente imposible y desde luego que los propósitos del extranjero en cuestión se vean absolutamente frustrados. Evidentemente la salvaguarda del derecho de asilo no puede pasar por soslayar la aplicación del derecho comunitario, pero sí puede exigir incluir en la ley algunas cautelas que permitan conciliar armónicamente estos dos extremos, el respeto del derecho comunitario, que evidentemente es insoslayable, pero al mismo tiempo la máxima salvaguarda para quienes quieren acogerse o aspiran a acogerse al derecho de asilo y a la condición de refugiado, algo, por cierto, que hace la propia directiva 2001/51 del Consejo, de 28 de junio, que es una de las que se traspone en esta reforma. Nuestra enmienda número 99 sólo pretendía –fíjense, señorías— introducir en el texto del proyecto una cláusula que se encuentra ya en esta directiva. El artículo 4.2 de la directiva establece textualmente que las sanciones a los transportistas se aplicarán sin perjuicio de las obligaciones de cada Estado miembro en los casos en los que un nacional de un tercer país busque protección internacional. Esto dice textualmente la directiva. Nosotros preguntamos: ¿por qué no introducir esta cláusula u otra similar u equivalente en el texto de la norma? Se nos dirá que no es necesario hacerlo para que despliegue todos sus efectos, pero para el aplicador del derecho no es irrelevante que se haga o que no se haga porque, una vez aprobada y en vigor, la referencia de los operadores jurídicos será la ley, y ningún transportista se arriesgará a ser sancionado si no cuenta con un mínimo amparo legal, pero que sea claro y taxativo, que le exima de la sanción si el incumplimiento formal de la norma tiene lugar con ocasión del ejercicio del derecho de asilo por parte de un extranjero.

En segundo lugar, quisiera referirme a las enmiendas números 85, 86, 87 y 88, que se proponían incluir en el texto del proyecto las prescripciones que fueran necesarias para dar por traspuesta la Directiva 2043 del Consejo, de 29 de junio, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato a las personas, independientemente de su origen racial o étnico. Señorías, se trata de una directiva cuyo plazo de trasposición se agotó ya el pasado 19 de julio, sin que hasta la fecha se haya llevado a cabo esta operación. Por tanto, la situación de España frente a la Unión Europea en este momento es de clara ilegalidad en este punto, en contra, por cierto, de lo que ocurre en otros países de la Unión Europea que han tomado ya medidas efectivas para la incorporación de sus previsiones al ordenamiento interno. La directiva incluye una serie de previsiones que, efectivamente, no hacen referencia directa a la problemática de la inmigración, pero que tienen que ver con aspectos de las relaciones sociales que se encuentran íntimamente ligados a la inmigración e indisociablemente unidas al régimen legal de los extranjeros en España, que es la lucha contra la discriminación por motivos de origen racial o étnico.

Señorías, no se puede argumentar, como a veces se hace, que la ley que debatimos se circunscribe estrictamente al régimen legal de los extranjeros y al control de la inmigración para, basándose en este argumento, oponerse a que la trasposición a esta directiva a la que acabo de hacer referencia se lleve a cabo a través de los preceptos de esta ley. En el Estado español la discriminación de origen racial o étnico se encuentra, no sólo, pero sí casi exclusivamente, asociada a la presencia en su territorio de extranjeros inmigrantes. No es casual, en este sentido, que la vigente Ley de extranjería incluya todo un capítulo dedicado a la regulación de las medidas antidiscriminatorias y que, entre estas, adquieran precisamente especial relevancia las que pretenden combatir las diferencias de trato basadas en la raza, la religión la etnia o la nacionalidad. Hasta ahora, el legislador español ha sido consciente de que los motivos de discriminación a los que se refiere la directiva se hacen patentes, sobre todo, en el ámbito de la extranjería y la inmigración. De ahí nuestra pretensión de que estos contenidos de la directiva se traspongan precisamente en el articulado de esta norma, porque esta norma ya ha incorporado a su propio articulado la preocupación que rezuma la directiva.

Nuestras enmiendas pretendían aprovechar la ocasión que nos brinda la reforma, justificada precisamente en parte en la necesidad de trasponer determinadas directivas comunitarias, para incorporar al derecho interno una directiva que todavía no lo ha sido —insisto en este punto; no ha sido incorporada—, aun cuando el plazo previsto para su trasposición se ha agotado ya,

y cuyas previsiones —insisto— encontrarían un acomodo idóneo en el articulado de la ley objeto de reforma. Pretendíamos completar la definición que la ley hace de la discriminación —por ejemplo en su artículo 23— con una de nuestras enmiendas añadiendo las figuras de la discriminación indirecta y del acoso; dos figuras novedosas que tienen una estrecha relación con la problemática de la discriminación por motivos raciales o étnicos que no están recogidas en la normativa vigente. También pretendíamos incorporar al texto del proyecto una previsión muy importante de la directiva según la cual, en los procedimientos administrativos y judiciales no penales en los que se aleguen hechos que permitan presumir la existencia de discriminación directa o indirecta, la carga de probar que no ha habido discriminación ha de recaer sobre la parte demandada; por cierto, una inversión de la carga de la prueba que puede constituir un valiosísimo instrumento de lucha contra los actos de discriminación. En fin, siguiendo lo dispuesto en el artículo 13 de la directiva, en nuestra enmienda número 88 proponíamos la creación de un organismo estatal para la promoción de la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación por motivos raciales o étnicos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Erkoreka, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Concluyo inmediatamente, señora presidenta.

La directiva obliga a los Estados a crear uno o más organismos con este fin y hasta la fecha no se ha creado ni uno solo. En el informe de la ponencia se crea un observatorio español del racismo y la xenofobia que goza de competencias de estudio, análisis y propuesta pero, a nuestro juicio, este organismo no puede dar satisfacción a las exigencias de la directiva porque ésta encomienda a estos organismos, entre otras, una facultad que el observatorio no reconoce, que es prestar asistencia independiente a las víctimas de discriminación a la hora de tramitar sus reclamaciones por discriminación.

Señorías, concluyo mi intervención. Se trata de una reforma que no nos satisface, que no acoge el grueso de nuestras enmiendas y que aspira a insertarse en un texto legal que ya contaba con nuestro disenso. Por tanto, no puede contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Vasco. Nuestro voto será contrario al dictamen de la comisión.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, nosotros hemos visto con sorpresa este largo camino hacia la noche desde la Ley 4/2000. Hoy enmendamos una ley que enmienda otra ley que, a su vez, enmendaba una ley que habíamos tejido entre todos a través de un consenso unánime. Aquella Ley 4/2000 era una ley de mínimos, pero era una ley sobre la extranjería desde un punto de vista social, a través de una lectura amistosa de los derechos humanos. Esa es la primera línea divisoria. A partir de la Ley 8/2000, lo que diferencia la actual política de la que se contemplaba en la Ley 4/2000 es que aquella era una política de extranjería y éstas son políticas de represión, políticas policiales, cuando no contienen —ya hemos visto alguna intervención anteriormente— una cierta carga de xenofobia preventiva.

Nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad, pero con texto alternativo, para demostrar que en el marco de la Unión Europea, en analogía con la mayoría de los países, es posible una ley de extranjería en positivo, desde el punto de vista de la Constitución, desde el punto de vista de una lectura adecuada de los derechos humanos y desde el punto de vista de la memoria que hemos perdido de este país, un país de emigrantes como el nuestro, que necesita una respuesta moral, histórica, política y social a esta situación, que no se está dando. No sólo hemos hecho una enmienda de totalidad con texto alternativo demostrando que es posible una ley de extranjería y no una ley represiva basada en motivos policiales, sino también basándonos en lo que ha dicho la Comisión Europea el pasado 3 de junio, cuando decía que el mantenimiento de la población en edad de trabajar, y más aun, el ratio de dependencia de las personas de más edad, exigiría un aumento masivo de la inmigración hasta el año 2030. Habla de efectos económicos positivos, en función de los estudios de la OIT, del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, entre otros. Por ejemplo, textualmente, ahora se reconoce que la inmigración en Estados Unidos es una de las explicaciones de la prolongada expansión económica de los años noventa, en que se registró un incremento medio de empleo del 1,5 por ciento y un crecimiento económico global superior al 3 por ciento. En cambio, habla de que el decrecimiento económico en Japón deriva precisamente de ese bloqueo que se realiza en la política de extranjería. También habla de que el aumento económico y el volumen actual de crecimiento en Irlanda se debe también a normas flexibles con respecto a la extranjería. Incluso gente procedente de la economía y algunos empresarios creen —las palabras las pongo yo— que nuestra política es acomplejada y represiva, llegando a decir Brufau, en *La Vanguardia* de Barcelona del 27 de junio de 2003, que si los inmigrantes tuvieran más fácil entrar y salir, muchos vendrían a trabajar sólo a temporadas. Por lo tanto, una

política acomplejada como la nuestra, que intenta, como ha dicho el señor ministro muchas veces, oponerse al efecto llamada, cerrar fronteras porque considera que estamos siendo invadidos, es una política que no es real, que no es adecuada y que no realiza, a nuestro juicio, ese esfuerzo pedagógico, de coraje democrático necesario en estos momentos de este país.

¿Cuánto inmigrantes hay en este país? Legalizados, 900.000 ni uno más, señor ministro. Ustedes hablan de 1.400.000, pero los otros 500.000 proceden de la Unión Europea, son comunitarios; ustedes los suman para llegar a una cifra de 1.400.000, pero son 900.000 legalizados y 500.000 que ustedes llaman ilegales. Eso es lo que hay en España, no hay más. A partir de ahí aparece esta política que no solo intenta reprimir, sino que intenta hacerlos invisibles. Es la política del hombre invisible, de la mujer invisible. Hablaban de cierto ministro de Franco que había convertido la peseta en una piltrafa y le iban a dar el Premio Nobel de química. Aquí hay que dar también otro Premio Nobel porque intentan convertir a los inmigrantes en invisibles. Por lo pronto esta ley va a suponer a los dos grandes partidos una especial ley del silencio.

La extranjería no da votos, señorías, y como no da votos, uno intenta, como en otros casos, sumarse, no a la conciencia media de los españoles, sino a la hegemonía política que deriva del Partido Popular para no estar fuera de juego con respecto a esa caza masiva de votos en el espacio de centro. Primera situación de cara a hacerlos invisibles. No se va a hablar de extranjería a partir de ahora en los grandes eventos políticos y electorales; nosotros sí vamos a seguir hablando, con independencia de los votos que dé o deje de dar. Hay que decirlo claro, la política que se aplica en España es la política del Partido Popular, no otra. Cuando algún otro grupo proteste porque se aplica una política especialmente represiva, si ese grupo ha votado hoy la ley, el Partido Popular podrá decirle: usted ha votado eso. Incluso cuando el Partido Popular no aplique la política porque en muchos casos es inaplicable —por ejemplo, de los 500.000 la mayoría son inexpulsables—; si alguien quiere decirles algo y ha votado esta ley, le tendrá que decir: sea usted más represivo. Por lo tanto, estamos en una situación en que lo que se intenta aprobar es la política del Partido Popular. Enhorabuena, han sacado su política, que ha ido decantándose desde la Ley 4/2000, pasando por la 8/2000 y por esta, a una situación de represión máxima. Todavía más, hasta se comete un presunto fraude de ley cuando el Tribunal Supremo suspende los artículos y da el varapalo fortísimo con respecto a once o doce artículos del reglamento, pues ustedes en lugar de hacer que esos artículos decaigan, puesto que el Supremo dice que no consuenan ni con el espíritu ni con la letra de la ley 8/2000, cuando hay un artículo rechazado, reforman la ley introduciendo unos artículos más represivos aún que el texto de la ley. Eso es un fraude de ley, al menos simbólico, que nosotros queremos denunciar aquí, que no aceptamos, y por todo eso hemos presentado una serie de enmiendas.

Si los inmigrantes votaran no sería posible la ley del silencio, habría que hablar de ellos y habría que cuidarlos un poquito más. Por eso presentamos una enmienda en el sentido de que puedan votar en las municipales. De ninguna forma vamos a aceptar en plan pasivo que la policía pueda seguir entrando tranquilamente en el padrón. Esta es otra medida para hacerlos más invisibles. Para recibir medidas sanitarias tienen que empadronarse; ahora muchos de ellos no se van a empadronar porque la policía va a estar encima de ellos en función de su acceso directo —no hay ningún matiz real de fondo para interponerles ningún obstáculo— al padrón municipal. Es absolutamente inaceptable esa posición que se deriva de la ley. También recuperamos una serie de enmiendas que proceden de la Ley 4/2000 que, aunque era una ley de mínimos, por lo menos era una ley de extranjería, no una ley policial, represiva, una ley que, desde el punto de vista social y de los derechos humanos, intentaba ser de extranjería. En este sentido recuperamos una serie de enmiendas.

Como no podía ser de otra manera, intentamos que los derechos fundamentales figuren en esta ley orgánica: el derecho de manifestación, el derecho de reunión, el derecho de asociación, el derecho de sindicación y de huelga. Si hay personas —aquí la dicotomía legales/ilegales no sirve— y no tienen estos derechos, son invisibles, no existen; existiendo no existen; trabajando en el AVE del tramo Córdoba Málaga, no existen, a pesar de eso; recogiendo las frutas en los invernaderos de El Ejido, tampoco existen. ¿Saben ustedes lo que dicen en El Ejido? Que recojan a 55 grados porque eso es muy penoso, pero viviendas no, que no entren en los bares, que no vengan al pueblo; o sea, que trabajen, pero que el resto de su tiempo sean absolutamente invisibles. Nosotros hemos presentado esa enmienda relativa a los derechos de reunión, de asociación, de sindicación, porque sin ella no hay derechos fundamentales ni derechos humanos. Por cierto, que se ha dicho aquí que este no es un tema de la ley, se intenta tergiversar por ahí. Esta ley, al ser orgánica, tiene un voto de conjunto, luego se vota a favor de esta ley y se vota también a favor de que no contenga los derechos fundamentales y, por otra parte, se mantienen recursos de inconstitucionalidad por la falta de los derechos fundamentales. Es una contradicción que no logramos entender desde ningún punto de vista.

Mantenemos el rechazo a la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, la necesidad de ampliar el amparo judicial para que consuene con las leyes españolas, la regularización por arraigo y creemos que habría hacer una regularización extraordinaria de los 500.000 inmigrantes que ustedes llaman ilegales. Esos inmigrantes no son expulsables, están trabajando aquí y esta ley intenta no sólo hacerlos invisibles, sino hacer

que su vida cotidiana sea un infierno y, cuando protesten, echarles encima la sombra de que son delincuentes, de que vienen aquí a por el trabajo, de que vienen aquí a inestabilizar la vida cotidiana. No es así. Son pobres, están intentando entrar aquí, permanecen, no son expulsables y, por tanto, pedimos una regularización extraordinaria.

Termino, señora presidenta. Nosotros no estamos de acuerdo con esta ley, para la que es preciso mayoría absoluta en una votación final de conjunto, como ley orgánica. Vamos a votar en contra por los motivos que le he dicho, por motivos que aparecen de forma pormenorizada en nuestro texto alternativo. Este país, hoy, pierde la oportunidad de responder con coraje democrático a una situación con la que tenemos un débito histórico y político muy fuerte. No respondemos con coraje europeo, con coraje democrático, respondemos con complejos y con una política represiva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como recordaba el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, continuamos la tramitación en el Pleno de la Cámara de esta tercera reforma legal de nuestro marco regulador de la extranjería, la cuarta si contamos la Ley 4/2000. Cerramos este trámite en el Congreso de los Diputados, antes de enviar el texto al Senado, con un hecho positivo, o al menos así lo quiere destacar mi grupo, el acuerdo que han alcanzado el Partido Popular y el Partido Socialista en una materia tan sensible como la inmigración y sobre la que es necesario, sin lugar a dudas, que los dos principales grupos políticos de esta Cámara lleguen a acuerdos. A nosotros, a Convergència i Unió, que siempre habíamos reclamado este consenso entre los principales partidos políticos españoles, nos parece bueno que por fin se haya alcanzado, pues era necesario quitar tensión política a esta materia.

Hecha esta afirmación, señorías, señor ministro —mi grupo valora y agradece que nos acompañe el señor ministro—, es evidente que llegamos con tres cuestiones mal resueltas. En primer lugar, la incapacidad, compartida tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, de permitir la plena participación de las comunidades autónomas que así lo deseen en la regulación de los flujos migratorios de carácter laboral y familiar. En segundo lugar, la incapacidad del Gobierno para cumplir la legislación vigente, porque esta reforma llega después de constatar que la Ley 8/2000 no se ha podido o no se ha querido cumplir en muchos de sus aspectos. Finalmente, la incapacidad del Gobierno, a nuestro entender asombrosa, de asumir que, junto con el reto de la regulación de los flujos migratorios, el reto de la integración social es fundamental para convertir la inmigración en un proceso exitoso para nuestra sociedad. En este sentido, el acuerdo del Partido Popular y el Partido Socialista no da respuesta satisfactoria a estas tres cuestiones, lo que va a llevar a Convergència i Unió a abstenerse en la votación final de esta reforma.

La Ley 4/2000 abrió la vía a la participación de las comunidades autónomas en la gestión de los flujos migratorios a través del Consejo Superior de Política Migratoria. Hoy, el balance que hacemos del funcionamiento del Consejo Superior de Política Migratoria –contemplado en la Ley 4/2000— y de los instrumentos que se incorporaron en ese ámbito en la 8/2000 es de fracaso evidente. La capacidad del Gobierno de Cataluña de participar activamente, de tener información, de saber lo que sucede, de influir en esta política, es cero. En este sentido, el proyecto de ley consagra una visión centralista de la política de inmigración, y hoy los hechos nos demuestran que esa visión centralista es ineficaz e inútil de cara a una regulación eficaz de los flujos migratorios.

Desde la perspectiva de Convergència i Unió, y creemos que interpretando el sentir mayoritario de la sociedad catalana, es evidente que una sociedad nacional como Cataluña, en tanto en cuanto se define como nación, tiene derecho a articular su propia política de inmigración en el marco de la Unión Europea. Las sociedades nacionales —las naciones— tienen derecho a articular su propia política de inmigración. De modo que no planteamos sólo la participación de las comunidades autónomas que así lo deseen en los flujos migratorios por razones de eficacia y de sentido común, sino también porque entendemos que Cataluña, como sociedad nacional, tiene derecho a ello. Además, señorías, en el actual reparto constitucional de funciones, queremos que las comunidades autónomas puedan desarrollar de verdad sus competencias en materia de acogida e integración social. Las comunidades autónomas deben poder participar en las políticas que regulan el acceso; sin participación en las políticas que regulan el acceso, no se pueden desarrollar las políticas de acogida e integración social. Participación, información, transparencia, control, presencia en la planificación de la política de inmigración y en su control, son fundamentales desde nuestra perspectiva. Por eso no deja de sorprendernos de nuevo que, en una materia tan sensible, el Partido Popular y el Partido Socialista coincidan precisamente en negar esa capacidad de crecimiento del autogobierno. De todos modos, estamos convencidos de que es cuestión de tiempo, y de que Cataluña tendrá más pronto o más tarde —como fruta madura— plenas competencias en cuestiones migratorias.

Decíamos ya en la reforma de la 8/2000 —y hoy lo reafirmamos— que los problemas que tenemos en España en materia de inmigración no responden fundamentalmente a las características del marco legal, responden a las dificultades de aplicación de la ley ante la imposibilidad de su aplicación o la falta de voluntad política del Gobierno de aplicar la ley. Ahí está el fracaso del contingente en 2002 y el previsible fracaso del de este año; la situación de miles de inmigrantes con órdenes de expulsión tramitadas y no ejecutadas; la situación que estamos viviendo en Ceuta durante estas últimas semanas; la situación que vivimos el Cataluña en Alcarràs este verano, o en Sant Andreu, en Barcelona, esta primavera; las dificultades para hacer frente a la situación de los menores extranjeros indocumentados, especialmente de Marruecos; el descontrol en los aeropuertos españoles —el señor Mardones lo denunciaba, y yo también, desde esta tribuna—, que permite que miles de ciudadanos extranjeros lleguen a España con visado de turista y no regresen a sus países, engrosando esa bolsa de inmigrantes en situación irregular; el peso creciente de la inmigración irregular en la economía sumergida; o la aparición de determinados problemas de convivencia en ciudades de toda España; todos estos problemas, señorías, que son los problemas reales que afectan a la inmigración, tienen muy poco que ver con el marco legal que nos otorguemos; tienen que ver con las políticas que el Gobierno desarrolle para aplicar la Ley 8/2000 o la que se aprobará próximamente.

Mi grupo entiende que falta voluntad política, faltan medios, faltan recursos y falta superar una visión burocrática y policial. Exigimos sofisticación en la gestión, flexibilidad cuando sea necesario y rigor cuando toque. Exigimos política con mayúsculas. Cierto que es una buena política la de que el Partido Popular y el Partido Socialista lleguen a un acuerdo en esta materia; es una buena política porque nos permite resolver un conflicto que contaminaba la materia. Sin embargo, política con mayúsculas quiere decir también solucionar, por fin, la relación con Marruecos; política quiere decir establecer en esta materia un marco de relaciones eficaz con las comunidades autónomas; política quiere decir convertir el reto de la integración social en un reto compartido por toda la sociedad. Nuestro grupo, desde un cierto escepticismo va a controlar al Gobierno, a partir de la aprobación de esta ley, para ver si es capaz de asumir las responsabilidades que se habrá marcado en esta ley y en la 8/2000.

Desde la perspectiva de Convergència i Unió, el principal reto al que debemos hacer frente, junto con el de la regulación eficaz de los flujos migratorios, es el de ser capaces de articular un conjunto de políticas públicas que permitan que los flujos migratorios que estamos viviendo —y que vamos a vivir con intensidad en los próximos años— nos permitan seguir construyendo sociedades cohesionadas. Afirmábamos en Cataluña, con términos que utilizamos allí, que el objetivo de nuestra sociedad, como resultado de los flujos migratorios interiores españoles de los años cincuenta, sesenta y setenta, era construir un solo pueblo, un sol poble. Pues bien, el conjunto de la sociedad española también tiene el reto, ante la inmigración, de construir una sola sociedad, un solo pueblo. Eso exige movilizar recursos; recursos, por ejemplo, para hacer frente a la integración de los niños y niñas en nuestras escuelas, principal garantía de éxito del fenómeno migratorio; recursos para facilitar a los ciudadanos extranjeros el conocimiento de los idiomas que se hablan en España; recursos para superar las dificultades socioeconómicas en el ámbito de la vivienda, del empleo y de los servicios sociales, que hoy no permiten esa efectiva integración de las personas inmigradas. Más recursos, más medios y participación autonómica son elementos necesarios si de verdad queremos evitar que España padezca en materia de inmigración problemas que hoy otras sociedades europeas con mayor experiencia migratoria están padeciendo.

Señorías, nuestra sensación es que, en este ámbito de la inmigración, necesitamos menos discursos, menos políticas de gestos y más compromisos. Nuestras enmiendas han ido orientadas hacia esos tres ejes, junto a algunos otros que también han sido defendidos por portavoces de los grupos de la oposición, muy especialmente hacia la defensa del derecho de asilo que en algunas de las nuevas disposiciones que se incorporan a este proyecto de ley se puede ver afectado sensiblemente.

A pesar de que, en el informe de la ponencia y posteriormente en el dictamen de la comisión, el texto inicialmente planteado por el Gobierno ha sido mejorado como resultado de ese acuerdo, un acuerdo que es además coincidente con determinadas enmiendas que había presentado Convergència i Unió, especialmente en materia de reagrupación familiar, en el mantenimiento del concepto de arraigo y en mejora de la situación de los menores de 18 años en aspectos de carácter laboral, desde esa valoración positiva de esas mejoras, reconociendo también que en determinados aspectos, ya sea por trasposiciones de directivas o por cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo, era necesario abordar una reforma de características similares a las que el Gobierno ha propuesto, nuestro grupo, desde el escepticismo sobre la eficacia y desde nuestra preocupación por la falta de interés del Gobierno en abordar el reto de la inmigración y movilizar recursos a favor de esa integración social a través de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, desde nuestra discrepancia y denuncia de esas coincidencias centralistas entre el Partido Popular y el Partido Socialista y desde la convicción de que debemos trabajar para afrontar con éxito ese principal reto que tiene el conjunto de la sociedad, hoy no vamos a apoyar esta nueva reforma, vamos a optar por una abstención prudente, por el sentido común que siempre nos ha caracterizado pero también de exigencia de cumplimiento de la ley y

de plena participación de Cataluña en la gestión de los flujos migratorios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en turno de fijación de posición, tiene la palabra la señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el Partido Socialista llega a este Pleno, en el que se debate la tercera reforma de la Ley de extranjería de la presente legislatura, con la satisfacción de haber introducido modificaciones sustanciales, y no meramente técnicas, en relación con el proyecto que remitió el Gobierno a la Cámara hace algunos meses. La sociedad española ha encontrado a los socialistas una vez más en el terreno de la responsabilidad; responsabilidad para entablar un diálogo serio no exento de dificultades, con el objeto de cambiar en profundidad unas reformas que considerábamos manifiestamente mejorables. La mayoría de nuestras aportaciones han sido aceptadas, el proyecto ha mejorado sustancialmente y en coherencia el texto va a contar con nuestro apoyo.

No voy a entrar en algunas provocaciones que se han producido en esta Cámara pero, señor Alcaraz, no lo hago porque además de ser pura fabulación es precisamente lo que el Partido Socialista trata de evitar con esta posición hacia el diálogo. El tratamiento normalizado de la inmigración y que esté fuera de la confrontación partidista es la única manera de abordarlo con seriedad y de dar respuesta a los problemas que tenemos en nuestro país como consecuencia de la inmigración, no *per se* sino por el tratamiento que se está haciendo de ella. Pero, señor Alcaraz, debo dejar aquí clara una cosa. Por mucho que usted quiera hablar de extravagantes votaciones, de ratificaciones o convalidaciones del conjunto de la ley, lo que hoy se vota aquí es una votación de conjunto sobre el texto que el Gobierno ha traído de reforma de la Ley de extranjería. En cualquier caso, el Partido Socialista sigue manteniendo en el Tribunal Constitucional el recurso de los artículos que considerábamos que atentaban contra derechos constitucionales y por tanto es estar erre que erre con un argumento que usted está utilizando pero que no se sostiene con una pizca de rigor y seriedad. Esa responsabilidad que estamos poniendo en este tema, como siempre lo hemos hecho, es la responsabilidad en la que los ciudadanos nos van a encontrar siempre para buscar acuerdos y no confrontación en este tema tan sensible que hoy nos ocupa. Sí tengo que decir que es una lástima que nuestra disposición al diálogo no haya sido tenida en cuenta hasta el final de la legislatura, sin embargo, ello no nos impide valorar la actitud favorable que hemos hallado en esta ocasión.

Este no es el pacto de Estado que venimos proponiendo los socialistas; se trata de un acuerdo ceñido a la reforma legislativa que no comprende otros ámbitos de la política de inmigración. Mantenemos intacta nuestra posición crítica hacia la política de inmigración del Gobierno, porque España ha carecido en estos años de una gestión eficaz en lo que se refiere a la ordenación y al control de los flujos migratorios, en los dispositivos de acogida y de atención, así como en todo lo que se refiere a la promoción de la integración social de los inmigrantes en nuestra realidad social. Por supuesto, no es ajeno a la responsabilidad gubernamental el incremento de la inmigración irregular que vivimos durante muchos meses, sin embargo, la lucha contra la irregularidad no es patrimonio de ningún sector político sino que representa una pieza esencial de cualquier política de inmigración, con independencia de quién tenga la responsabilidad de gobernar. Si abdicásemos de ese esfuerzo por combatir la llegada de ilegales estaríamos cometiendo un grave error, pues evitar la irregularidad es uno de los principales objetivos que debemos tener porque además tiene como víctimas tanto a las sociedades de acogida como a los propios inmigrantes y como únicas beneficiarias a las mafias que trafican con la desesperación de los seres humanos. Es en esta firme determinación por lo que respecta a la lucha contra la inmigración irregular en la que siempre van a encontrar al Partido Socialista, es la misma con la que hemos venido criticando la ineficacia de la política gubernamental y también la que nos permite sentirnos satisfechos por que se hayan incorporado al paquete de reformas distintas enmiendas socialistas para incrementar las obligaciones de los empresarios que contraten irregularmente y seguir avanzando en la lucha por desterrar la explotación laboral.

La ley es condición necesaria pero no suficiente para llevar a cabo una política de inmigración eficaz. El Gobierno va a contar con un marco legislativo más apropiado pero también le incumbe la responsabilidad de no desaprovechar esta oportunidad que le brindamos con nuestro apoyo a la reforma, que debe ir acompañada de una gestión adecuada. En este terreno, acertar hoy es esencial para evitar la aparición de problemas mañana mismo. El Gobierno no debe equivocarse y el Partido Socialista le exigirá un cambio en el rumbo, en la orientación y en la eficacia de las políticas.

El acicate más efectivo para disuadir a los potenciales irregulares es que las vías para canalizar la inmigración regular funcionen con agilidad, permitiendo las contrataciones de acuerdo con las demandas de nuestro mercado de trabajo; a ese objetivo van dirigidas una parte muy importante de las enmiendas socialistas. En el debe gubernamental ha de apuntarse que durante los últimos años en España la irregularidad ha sido el paso previo a la legalidad para una gran mayoría de inmigrantes y todo ello genera una pedagogía perversa que debe evitarse. En paralelo, no podemos negar que el contingente de contratación de trabajadores extranjeros ha fracasado año tras año y por tanto debemos abordar también su reforma.

Entre las distintas aportaciones del Grupo Socialista que se han incorporado a la ley significaré la creación del visado temporal de búsqueda de empleo, un instrumento novedoso en nuestra legislación migratoria, que aportará resultados extraordinariamente positivos en cuanto a las contrataciones en determinados sectores, además de un visado de búsqueda de empleo para nietos e hijos de españoles. Me gustaría también subrayar aquellas enmiendas que potencian la participación de las comunidades autónomas en la política migratoria y la imprescindible coordinación entre las tres administraciones. El señor Campuzano conoce bien estas enmiendas y sabe de nuestro trabajo perfectamente perfilado y diseñado para colaborar. En cualquier caso, yo hubiera esperado aquí alguna justificación en cuanto a que es suya parte de la corresponsabilidad de estos malos resultados durante estos años por haber avalado la anterior Ley de extranjería. También me gustaría resaltar nuestras enmiendas en cuanto al refuerzo de la Administración exterior en los importantes cometidos que le van a corresponder ahora en relación con la canalización de los flujos migratorios.

Señorías, la voluntad del Grupo Socialista ha sido dotar a la reforma en curso de las mayores garantías para los extranjeros en los procesos de índole administrativa y especialmente en aquellos casos en los que se hace necesario un internamiento previo a su devolución. En relación con esto me gustaría reseñar —quizá porque la considero de gran alcance— la aceptación de una enmienda en consonancia con la sentencia del Tribunal Supremo que anuló los preceptos reglamentarios anteriores del catálogo de derechos y deberes de los internados en los centros, revalidando su condición de centros de custodia no penitenciaria. El Grupo Socialista ha puesto un especial empeño en que el acceso, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los datos del padrón disponga de las máximas garantías de seguridad previstas en la legislación sobre protección de datos en aras de preservar el derecho a la intimidad de las personas y así lo hemos logrado mediante la incorporación de nuestra enmienda. Pero debo añadir, señorías, que una vez establecidas las garantías necesarias, como ya he dicho, no se llegan a comprender las razones para que se hallen todos estos datos a disposición de las autoridades en el caso de los ciudadanos españoles y también de los extranjeros residentes legales y que sin embargo les sean vetados en el caso de los inmigrantes irregulares, máxime cuando hasta razones de seguridad pueden aconsejar su consulta.

También quiero citar otras importantes mejoras introducidas por nuestras enmiendas que afectan a la ampliación de los supuestos para acceder al reagrupamiento familiar, a la creación de un observatorio para el racismo y la xenofobia; subrayaría también, en sintonía con la prioridad que concedemos a la lucha contra la violencia de género, la posibilidad de que el cónyuge reagrupado pueda obtener un permiso independiente desde el momento en que obtenga una orden de protección, y también la plasmación para desarrollar programas de retorno de los inmigrantes que deseen volver a su sociedad de origen con los medios para facilitar su asentamiento.

Señorías, la inestabilidad de la legislación en materia de extranjería a la que nos ha sometido el Gobierno durante esta legislatura resulta expresiva de los límites y de los desaciertos con que fue abordada la reforma del año 2000 y, en cierto modo también, del fracaso del tratamiento de la inmigración durante todo este tiempo. Sin embargo, con la crítica no basta, queremos que ésta vaya acompañada de propuestas, como hemos hecho, para alcanzar consensos básicos. La aceptación de 20 de las 24 enmiendas presentadas por el Partido Socialista y la transacción de las cuatro restantes dan cuenta cabal de que hemos logrado los objetivos que nos propusimos. Hemos logrado introducir modificaciones sustanciales, prácticamente la totalidad de las que proponíamos y por ello, insisto, tendrán nuestro apoyo. Además, lo hemos hecho manteniendo los principios sobre los que ha descansado y descansa la política de inmigración que hemos defendido los socialistas: lucha contra la irregularidad, fomento de la inmigración legal ajustada a las necesidades de nuestro mercado de trabajo, apuesta por la integración social de los inmigrantes. Un objetivo claro, trabajar por la normalización en el tratamiento de la inmigración porque, sin duda alguna, señorías, se beneficiará la inmigración, se beneficiarán los inmigrantes, pero también la sociedad española en su conjunto.

Señorías, señor ministro, no quisiera irme hoy de esta tribuna sin decirles que, más allá de la ley, existen dos objetivos de primer orden: ordenar la llegada de inmigrantes y que la integración sea una realidad, es decir, evitar la creación de guetos. Son tareas aún pendientes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer a todos los grupos las aportaciones que se han hecho durante este trámite parlamentario, incluso a aquellos que presentaron una enmienda a la totalidad, porque creo que para todos ha supuesto un reto poder tener la mejor ley.

Le quiero agradecer especialmente al ministro que hoy nos acompaña el inicio de esta tramitación. Usted dijo cuando presentó este proyecto que quería aportaciones, que eso es lo que se pretendía. Precisamente por ese clima que se ha instaurado durante estos meses es por lo que yo, antes de iniciar mi intervención, quería agradecer su postura y la de todo el ministerio, fundamentalmente la del secretario de Estado.

En la inmigración no se puede estar en la confrotación. Creo que ese es un hecho constatado. Nosotros aquí queríamos sumar y debatir la inmigración como una cuestión de Estado, es más pretendíamos hacerlo desde el principio de la legislatura y todos ustedes son conscientes de ello. Desgraciadamente no pudo ser. Se pueden buscar varias explicaciones, yo creo que fundamentalmente estaban cuestiones de partido, pero al final es una satisfacción, para todos los que hemos estado trabajando en el ámbito de la inmigración, que se haya podido alcanzar un acuerdo que yo creo que es un acuerdo con un amplio consenso. Probablemente, y ahora lo veremos, se podrán tener matices o estar en desacuerdo en algunas cuestiones, pero entiendo, vistas las explicaciones que han dado, incluso los grupos que están totalmente en desacuerdo con esta ley, que cuando se hable de política de inmigración las cosas deben estar claras, y están realmente claras cuando se hace una política de inmigración seria.

El fenómeno de la inmigración es un reto que, además, ha avanzado de una manera espectacular y, por tanto, nuestro marco legal ha tenido que estar adecuándose al mismo. Nosotros aquí teníamos que hacer una ordenación de esos flujos migratorios de una manera sencilla, eficaz y, por los datos que tenemos, era un reto al que teníamos que hacer frente. Estoy hablando de las altas en la Seguridad Social, del incremento tan importante que hemos tenido en los permisos de trabajo, en los cambios que se han experimentado en los últimos años en los sectores de actividad. Si antes algunos estaban vinculados al servicio doméstico o al ámbito agrario, ahora es todo el sector servicios el que tiene un incremento muy importante de inmigrantes. Ese cambio del mercado laboral es el que ha hecho posible que tengamos que acometer reformas que agilicen esa tramitación en los permisos. Por eso se modifica no solamente el ámbito de la tramitación sino que también se modifica el visado, que pasa a ser un instrumento mucho más flexible y sirve, además, de permiso de trabajo, o todas las modificaciones que han venido acompañadas de lo que es la propia gestión. Les voy a poner un ejemplo. En el año 1991 hubo un proceso de regularización que fue incluso menor que los que se han seguido en estos últimos años. En el año 1997, seis años después, todavía había expedientes pendientes de resolver. Creo que ese camino ha tenido un avance espectacular. Probablemente ahora mismo estaremos intentando acortar los plazos, los meses que se tarda en conseguir un permiso de trabajo, pero antes hablábamos de años.

Señorías, cuando hablamos de contingente tengo que recordar aquí esas primeras comparecencias en las que se hablaba de que el contingente no podía ser un órgano de regularización, de que el contingente tenía que servir para regularizar los flujos en los países de origen. Pues bien, eso hoy es una realidad, exactamente igual que lo es la contratación en origen, igual que hoy lo son los permisos de temporada, porque esos convenios firmados que antes no existían con la República Dominicana, con Marruecos, con Rumanía, con Perú, con Polonia, con Ecuador o con Bulgaria, permiten que se puedan acortar esos plazos y que estemos hablando de una auténtica política de inmigración. Había que reformar y reforzar los mecanismos de lucha contra la inmigración irregular y había que luchar contra las mafias y contra las nuevas formas que tienen las mafias de actuar en nuestro país. Lo estamos viendo. Lo hemos visto los últimos días, lo hemos visto en las pateras en las que no sólo vienen personas adultas a intentar regularizar su situación aquí, sino que ya vienen niños. Son pateras que impulsan las mafias con niños para poder conseguir una regularización familiar fraudulenta. Hay que ser contundentes y hay que decirlo claro, sin complejos, hay que ser contundentes contra la inmigración irregular y hay que exigir a los transportistas y a los empresarios que asuman su responsabilidad y evitar el fraude en la inmigración. Les voy a dar un dato objetivo, en cifras: en lo que va de año se han repatriado 70.000 inmigrantes irregulares y se han desarticulado 500 redes, y eso me parece que es una gran noticia y un gran éxito en lo que debe ser la lucha contra esa inmigración irregular.

Nosotros luchamos contra la reagrupación fraudulenta, pero además en esta modificación se abren nuevas posibilidades, nuevas posibilidades cuando existen malos tratos, con personas con discapacidad o con menores. Esa es la política que nosotros estamos impulsando desde aquí. Yo creo que España tiene que ser consciente de que, al igual que le interesa que haya una inmigración legal, también le interesa que no existan personas que vienen a nuestro país a delinquir, y precisamente por eso nuestra legislación va a garantizar esas dos medidas. Además, cuando yo les digo que hay que ser contundentes contra las mafias y decirlo sin complejos, es porque nuestra legislación es la más garantista de toda la Unión Europea; tenemos reflejados todos los derechos que puede tener cualquier español en cualquier persona que esté viviendo en situación regular en nuestro país, en educación, en sanidad, en becas, en formación, en acceso a la vivienda, en servicios sociales, en todos, con la ley impulsada desde el Partido Popular, hay que decirlo, porque antes la Ley de 1986 no lo recogía, pero esta sí. Es más, no solamente recoge esos derechos para todos los inmigrantes que están en situación de regularidad en nuestro país,

sino que cualquier derecho fundamental viene recogido para cualquier persona, independientemente de la situación administrativa en la que se encuentre. Por eso nos sentimos orgullosos de impulsar una política que va en consonancia con el resto de los países de la Unión Europea. Si España está hablando de un espacio común, ¿cómo vamos a tener una política de inmigración diferente del resto de los países? ¿Cómo vamos a tener unas directivas diferentes de lo que se ha marcado en Tampere, en Sevilla o en Tesalónica? ¿Cómo vamos a hacer nosotros otra política de lo que ya se está viendo que se está siguiendo en el resto de los países? Esta reforma viene avalada no solamente por esas políticas, sino también por el propio informe del Consejo de Estado o de la Agencia de Protección de Datos. Esta reforma nos va a permitir contar con un marco legal que se adapta mejor a las necesidades de nuestro país, a nuestro mercado laboral, a la capacidad de acogida y, sobre todo, a la realidad del fenómeno de la inmigración.

No puedo dejar de incidir en algunos aspectos que aquí se han mencionado por parte de algunos portavoces, pero para ser breve no podré contestar extensamente a todos. En primer lugar, agradezco al portavoz de Coalición Canaria no solamente su postura sino también la reflexión que ha hecho diciendo lo acertado del planteamiento de la política de inmigración que lleva el Gobierno. Se podrá estar más o menos de acuerdo, pero cuando en el fondo de la cuestión se está totalmente de acuerdo en el planteamiento, me parece una postura positiva, cosa que no comprendo con respecto a la postura de Izquierda Unida, y mira que hemos tenido debates el señor Alcaraz y yo en este tema, pero a mí me gustaría que en algún momento determinado el señor Alcaraz, cuando suba a esta tribuna o cuando haga algún debate, diga qué país conoce que aplique la política que él quiere traer a España, que nos diga cuál, ya no solamente de Europa, yo se lo amplío, señor Alcaraz, qué país conoce usted del mundo que aplique la postura que usted hoy aquí ha mantenido. Usted habla del voto de los inmigrantes cuando están en España. ¿Qué pasa, que el sentido de la reciprocidad para usted no dice nada? Porque es lo que nosotros mantenemos: si los españoles pueden votar en los países de origen de esas personas, que esas personas puedan votar aquí, pero, si no, ¿nosotros estamos garantizando unos derechos que se les están negando a esos españoles? A mí me parece que eso no es ético, y no son cuestiones electoralistas, son cuestiones de principios. Usted ha hablado de xenofobia preventiva, de represión policial, de que es inaceptable… Usted defiende la política más liberal por otro lado. A mí me gustaría preguntarle qué es lo que no le gusta de esta reforma. ¿La lucha contra las mafias? ¿Que se practiquen expulsiones? ¿Que se tenga una tolerancia cero contra la explotación? ¿De qué derechos fundamentales nos está hablando? ¿Del derecho de sindicación y huelga que ya el propio Consejo General del Poder Judicial y el Consejo de Estado han reconocido que no son derechos fundamentales, o son derechos que usted quiere aplicar con el término de fundamentales? Aquí no se puede estar haciendo regularización repetidamente, como usted quiere aplicar. **(Desde la tribuna de invitados se arrojan papeles al hemiciclo.)**

La señora **PRESIDENTA:** Ruego a los servicios de la Cámara que expulsen a las personas que están alterando el orden en las tribunas. **(El señor De Grandes Pascual, dirigiéndose a los bancos de Izquierda Unida: ¡Subir a atenderlos! ¡Qué payasada!—Rumores.)** Ruego a los servicios de la Cámara que permitan que continúe el Pleno. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio. **(Pausa.)**

Continúe, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ URIOL:** Señor Alcaraz, no es una política que se esté siguiendo en ningún ámbito y sería un gravísimo error seguirla aquí.

Respecto a la postura del portavoz de Convergència i Unió, no estamos de acuerdo en algo que ha defendido, las competencias. Propone una política exterior propia, propone una planificación de los cupos dentro del ámbito de Cataluña y nosotros le proponemos una colaboración institucional, una planificación en los flujos en cuanto al número y en cuanto a sectores de actividad que con coordinación, como se está haciendo en el seguimiento de estas políticas, es un marco que da cabida a las competencias de las comunidades autónomas y a lo que debe ser la política de inmigración que debe de estar dentro del ámbito nacional. **(Rumores.)**

A la portavoz del Partido Socialista quisiera decirle que, aun cuando siempre hemos reconocido que la política de inmigración no podía estar centrada en lo que debe ser un debate de partido, le agradecemos, fundamentalmente a usted, señora Rumí, que haya hecho una aportación positiva y que haya entendido… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora **MUÑOZ URIOL:** … que haya entendido que se debe sacar del contexto de partido lo que debe ser una auténtica política de inmigración. La inmigración está por encima de la confrontación, está por encima de políticas de partido, está por encima de políticas extremas. Sé que S.S. no estuvo al frente de aquellas manifestaciones de papeles para todos, pero sí estuvieron algunas personas próximas a su entorno o próximas a otros partidos. Ya se ha visto que ese no es el buen camino. Ahora sí, ahora estamos sembrando y poniendo las piedras fundamentales para seguir construyendo lo que debe ser una política de inmigración.

Termino, señorías, como empecé. La inmigración es un reto donde todos tenemos que estar con rigor, con seriedad y, sobre todo, con responsabilidad.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Muñoz. **(Pausa.)**

Iniciamos la votación de las enmiendas y del texto del dictamen del proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local; y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las firmadas por la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 16; en contra, 254; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 14; en contra, 252; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 14; en contra, 252; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez Castaín.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 25; en contra, 255.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 57, 60 y 61, del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 13; en contra, 157; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 12; en contra, 256; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 17; en contra, 254; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

En primer lugar, las números 76, 79, 80, 85, 87 y 104.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 28; en contra, 158; abstenciones, 96.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 81, 83, 89, 98, 100, 102, 105, 107 a 109 y 112.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 12; en contra, 255; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 26; en contra, 252; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En primer lugar, las números 15, 17, 18 y 19.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 26; en contra, 162; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 20.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 11; en contra, 161; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 16 y 23.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 12; en contra, 266; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 13; en contra, 257; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 172 y 188.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 24; en contra, 158; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 20; en contra, 256; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 254; en contra, 14; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE COOPERACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. (Número de expediente 121/000156.)

La señora **PRESIDENTA:** Dictamen de Comisión del proyecto de ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional. **(Rumores.)**

Señorías, ruego a aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo, que lo hagan en silencio y a los demás, que ocupen sus escaños, también en silencio, para poder continuar con el debate.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, daré por defendidas las enmiendas de cada uno de los representantes del Grupo Mixto y señalaré las razones por las cuales mantenemos algunas de nuestras enmiendas. Estamos hablando del dictamen del proyecto de ley de cooperación con la Corte Penal Internacional que tiene una gran importancia porque articula las bases para cooperar con uno de los hitos en la protección de derechos humanos y en la construcción de un sistema de justicia universal, una de las cuestiones más importantes de los últimos tiempos. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** A la hora de analizar el proyecto de ley que se remitió a la Cámara, desde nuestro punto de vista había un problema relevante en cuanto al no reconocimiento en toda su integridad del principio de justicia universal. Durante los trabajos de ponencia y Comisión se han incluido modificaciones que, en nuestra opinión, subsanan los defectos que podría tener el proyecto de ley presentado por el Gobierno. Sin embargo, quedan algunas cuestiones pendientes y, singularmente, la relativa al artículo 7.1. ¿Por qué? Porque esta cuestión se visualiza desde el punto de vista de política exterior y nos preocupa terriblemente que la presentación o no de determinada denuncia a la Corte Penal Internacional pueda quedar supeditada más a intereses de política exterior que a aquellos intereses que debieran ser regir la justicia universal. Por eso proponíamos que los órganos judiciales competentes y el ministerio fiscal pudieran presentar también denuncias ante la Corte Penal Internacional, pero no se consideró esta posibilidad en Comisión.

Tengo que hacer referencia a una enmienda que el Grupo Socialista nos ofreció, que consistía en introducir una cuña que concretaba nuestras pretensiones centrándolas en el fiscal general del Estado. Entendemos su razón y le agradecemos al Grupo Socialista que manifestara su interés por esta cuestión. Las razones que nos llevaron a no aceptarla, a pesar de que entendemos que hay que delimitarlo de alguna forma y parece razonable que pudiera ser a través del fiscal general del Estado, son que el modelo de fiscal general del Estado que hoy tenemos y la experiencia de lo que hemos visto en estos últimos años, nos demuestran que en la práctica poca diferencia nos íbamos a encontrar a la hora de

evitar que pudiera quedar supeditado sólo a los intereses de política exterior. No tengo que citar aquí qué es lo que está pasando con el fiscal general del Estado ni cuál es la supeditación o dependencia que tiene del Gobierno hasta sus últimas consecuencias en muchos temas, que no compartimos. Quizá si hubiera un modelo de fiscal general del Estado más ligado a las Cortes Generales, podríamos entenderlo así. Por el momento mantenemos nuestra enmienda tal y como la proponemos, sin perjuicio de que es cierto que quizás haya que buscar una solución para delimitar la introducción de los órganos judiciales más allá de la competencia del Ejecutivo para presentar las correspondientes denuncias.

Nada más, señor presidenta, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URIA ETXEBARRIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Concluye hoy su paso por esta Cámara la Ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional, que trae causa de la Ley orgánica 6/2000 que autorizó la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional por España y parte del presupuesto del carácter autoejecutivo de numerosos preceptos del propio Estatuto de Roma, lo cual nos lleva a pensar que se permite la aplicación directa por los tribunales. En lógico desarrollo de este planteamiento, la ley sólo regula aquellos aspectos orgánicos, procesales y procedimentales que permiten la aplicación concreta del estatuto, evitando reproducir preceptos de éste puesto que ello resultaría redundante. Tiene carácter orgánico porque afecta a competencias judiciales y a situaciones de libertad y de prisión provisional. Lo normal en la regulación del estatuto es la no libertad provisional dada la gravedad de los delitos a los que la norma se refiere. La regulación de la norma se hace bajo el principio de complementariedad de la Corte Penal Internacional ya que no sustituye a las jurisdicciones penales nacionales. La jurisdicción de la Corte sólo se ejercerá de manera subsidiaria, es decir, cuando el Estado competente no quiera o no pueda enjuiciar unos determinados hechos. La articulación de estos principios es quizá lo que ha sido objeto de mayor crítica –lo fue en las enmiendas a la totalidad— y ha sido objeto también del mayor número de enmiendas, en la idea de si desaparecía o no el principio de jurisdicción universal que plasma el artículo 23 de la Ley orgánica del Poder Judicial y la adición del artículo 7 —que, en el proyecto, quedó con dos apartados mientras que en el anteproyecto todos lo habíamos conocido con un tercero—, que, en alguna medida, subsanaba o arreglaba esta cuestión y que, definitivamente, ha sido devuelto al tenor de la norma.

Otra cuestión a destacar es que el Ministerio de Justicia se constituye en el órgano básico de la relación política y administrativa de la Corte y los órganos judiciales y el ministerio fiscal. Del mismo modo, el proyecto opta por concentrar la mayoría de las actuaciones judiciales en la Audiencia Nacional. Esta cuestión ha sido también objeto del mayor número de enmiendas, teniendo un tratamiento específico en el informe del Consejo General del Poder Judicial, y de un interesantísimo voto particular que firma el vocal, señor López Tena. Echamos en falta —lo hemos dicho en todos los trámites de la ley— una aportación posible de España a la regulación del principio de cooperación, como es haber introducido la posibilidad de acusación particular ya que nuestra Constitución tiene esta figura que otras no tienen, lo que hubiese permitido que las personas afectadas por las actuaciones pudiesen hacer valer sus derechos frente a la Corte Penal Internacional, haciéndose así también eco de las teorías conforme a las cuales en estos procedimientos debieran tener entrada las víctimas. No ha sido así, nos parece una ocasión perdida. Tampoco mi formación política presentó enmienda al respecto, pero quizá en el Senado lo intentemos.

¿Qué enmiendas concretas presentó el Grupo Vasco a este proyecto de ley? Nos parecía importante –para evitar otro enunciado que supusiese una enumeración exhaustiva de órganos— que ya, desde el artículo 2, al hablar de cooperación pasiva, además de que la cooperación con la Corte Penal Internacional se hará de acuerdo con lo prevenido en el estatuto, en especial su artículo 86, se dijera: a estos efectos, se entenderá que todos los poderes y órganos del Estado actuarán en el marco de sus competencias con respecto al citado principio de cooperación, sin que quede sólo la idea de que España prestará plena cooperación y se sepa que todos los poderes y órganos del Estado deben actuar. Se recogía así el voto particular al que antes me he referido del vocal del Consejo General del Poder Judicial que sintetiza en alguna medida pormenorizados enunciados que se hacen en enmiendas de otras formaciones políticas. De la misma manera, en el artículo 4 pretendíamos que al listado actual se le añadiera la letra h), hablando del resto de los poderes y órganos del Estado.

En nuestra siguiente enmienda proponíamos la adición de dos apartados al artículo 7. En lugar de la opción que se ha elegido finalmente, que fue aprobada en Comisión, de volver a incluir el apartado 3, al que antes he hecho referencia, que estaba en el anteproyecto, preferíamos la separación en dos apartados, que permitiría regular de una manera más correcta la modulación del artículo 23 de la Ley orgánica del Poder Judicial que proclama la justicia universal, de tal forma que, siendo el autor de los hechos un extranjero y cometidos los delitos fuera del territorio español, la jurisdicción española se vería superada por la de la Corte. Con la enmienda que introducíamos se pretendía dotar de equilibrio a esta apuesta por la jurisdicción internacional, adicionando un supuesto en el que la preferencia no tiene lugar, cual es el de que la víctima del hecho delictivo sea un nacional español, en cuyo caso, siempre se entenderá competente la justicia española. En segundo lugar, se introduce una segunda cláusula de equilibrio que permite la repetición de la denuncia ante los tribunales y órganos del Estado español en el supuesto de que no se inicie la investigación por la Corte, no se admita el enjuiciamiento o se suspenda cualquiera de tales procedimientos en los casos previstos en el artículo 16 del Estatuto de Roma, es decir, cuando el Consejo de Seguridad acuerde la suspensión. Nuestra propuesta, que nos parecía más completa que lo que se incluye en el apartado tercero y mejor que lo que el proyecto preveía anteriormente, no ha sido aceptada.

En el artículo 16.2 pretendíamos introducir una enmienda, con la que creíamos se ganaba en claridad, respetando lo establecido en el Estatuto de Roma, completando lo que puede tener de relación con los órganos propios del Estado el artículo 90 del estatuto, relativo a solicitudes concurrentes de entrega de la Corte y de extradición por un Estado, sea éste parte o no en el tratado. Esta enmienda, con la que nos parecía completar la regulación, había sido objeto de petición y de formulación por parte del representante catalán de Convergència i Unió en el debate de totalidad, que luego no se incluyó e, incluso, se nos ofreció una transacción en Comisión, finalmente retirada por el propio grupo mayoritario; una lástima, porque creemos que hubiera quedado más completo el contenido de este precepto. Igualmente, pretendimos introducir en Comisión una enmienda *in voce*, contenía un matiz en el artículo 5, cuando alude a la posibilidad de que España sea representada por alguien distinto de la abogacía del Estado. Nos parecía que era bueno que, en este caso de persona especialmente designada, además de tener que cumplir las funciones que le incumbirían a la abogacía del Estado, se añadiese la especial cualificación que esta persona debiera tener. La doctrina ha sostenido que debiera hacerse hincapié en la especial cualificación en materia de derecho internacional o de derecho penal y procesal, lo cual completaría la adecuada defensa del Estado. Señorías, sabemos que no estamos hablando de la defensa de los particulares —frente a los que se dirige la acusación y, por tanto, con un derecho de defensa de distinta entidad—, pero creemos que la representación del Estado debiera quedar perfectamente garantizada en el texto de la ley por la que se regula la cooperación con la Corte Penal Internacional, que estaba en manos de personas con cualificación bastante para llevarla adelante.

Mi formación política va a dar su voto favorable al texto del dictamen de la Comisión, pues lo consideramos un instrumento necesario para que funcione y sea posible el avance jurídico internacional que supuso la creación de la Corte Penal Internacional. Se ha dicho que fue el más importante desde el año 1945 y que la institución que entonces se creó es la última gran institución del siglo XX, institución independiente, aunque vinculada a Naciones Unidas, con personalidad jurídica internacional y, lo que es más importante, con vocación de generalidad y permanencia. Entendiendo que es importante lo que hoy aprobamos, la formación política a la que represento va a apoyar el texto íntegro del dictamen.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, mi grupo parlamentario quiere manifestar, al igual que hizo en su momento, que considera muy positivo el hecho de elaborar una propuesta legislativa de cooperación con la Corte Penal Internacional. Sin embargo, desde el inicio hemos hecho constar que la tramitación parlamentaria nacía desde la ausencia de un debate sobre esta materia con los colectivos que debían interactuar en la efectiva puesta en marcha de la Corte Penal Internacional: organizaciones de defensa de los derechos humanos, asociaciones de víctimas, asociaciones de jueces, fiscales, abogados y cualesquiera otros colectivos implicados. Desgraciadamente, no ha sido así y nos encontramos en esta fase con un proyecto de ley personal e intransferible del Gobierno, otro más, cuando la materia debiera haber suscitado un deseado, y más que deseado, clima de consenso y colaboración que, por desgracia, no se ha dado.

Entrando ya en aspectos más técnicos, consideramos que el proyecto de ley que presentó en su día el Gobierno aún mantiene importantes lagunas en su regulación. Aunque el asunto estrella de este proyecto es la eliminación del principio de justicia universal, que fue el centro de los debates parlamentarios y de la opinión pública hace unos meses cuando debatíamos la enmienda a la totalidad —tanto es así que casi todos los grupos parlamentarios, a través de sus enmiendas, y las asociaciones de defensa de los derechos humanos hemos coincidido en la necesidad de apuntalar el principio de justicia universal como cauce legal idóneo para luchar contra la impunidad de los genocidas—, intuimos, una vez más, que el Gobierno se va a quedar solo, si no en el voto final, donde va a tener el respaldo de este grupo, en la postura plasmada en su artículo 7. Mi fuerza política muestra, una vez más, su disconformidad y se mantiene firme en este punto. Ante un tema de tanta envergadura, como es la lucha contra la impunidad en el mundo de los delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra, no se puede eliminar o menoscabar el principio de justicia universal

que debiera regir en este tipo de procesos y también —por qué no decirlo— por las graves consecuencias prácticas que conllevaría no respetar ese principio de justicia universal.

Centrándonos en el articulado, nos merece especial mención los artículos 7 y 8 del proyecto cuya redacción nos parece insuficiente para garantizar la jurisdicción de los tribunales españoles en caso de graves crímenes contra la humanidad. Debemos manifestar que el esfuerzo del Gobierno por introducir enmiendas ha sido escaso, mínimo, aunque en algunos casos resulta positivo, como en el caso del artículo 7.3 del anteproyecto que había desaparecido posteriormente y que nuevamente se incluye. Por este motivo, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida mantiene su enmienda a ambos artículos —7.1, 7.2 y 8.1— ya que las enmiendas introducidas por el Gobierno —y lo pueden vestir como quieran— básicamente vienen a consagrar la subsidiariedad de los tribunales españoles y a dificultar el procesamiento de los imputados por delitos graves contra la humanidad, lo cual contradice el espíritu y la letra del estatuto. Mantenemos, por tanto, nuestra posición crítica en el proyecto de ley de cooperación con la Corte Penal Internacional por los siguientes motivos.

En primer lugar, porque estimamos imprescindible que se suprima el carácter exclusivo de la competencia del Gobierno para presentar denuncias ante el fiscal general de la Corte Penal Internacional. En segundo lugar, porque se debe atribuir esta competencia también a los órganos del Poder Judicial para así salvaguardar la posibilidad de que los ciudadanos puedan acceder a la Corte Penal Internacional sin un filtro claramente político, como es el Gobierno. A juicio del Grupo Federal de Izquierda Unida, el artículo 7.2 contradice abiertamente el principio de jurisdicción universal consagrado en el artículo 23, apartados 3 y 4 de la Ley orgánica del Poder Judicial, dado que la Corte Penal Internacional no debe ser entendida como un sustituto de los procesamientos nacionales que tengan competencia en jurisdicción universal. El estatuto, al que me refería antes, en su artículo 1 establece que la Corte tendrá carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales y no el carácter subsidiario que, casi de puntillas, pretende introducir el Gobierno en este proyecto. Es más, el Estatuto de Roma exige expresamente a los Estados que lo han ratificado —y por supuesto, entre ellos a España— que acepten la responsabilidad primordial de investigar y procesar en sus tribunales a los presuntos autores de los delitos que pertenecen a la jurisdicción de la Corte. Redundando en este extremo, el estatuto establece una jurisdicción limitada para la Corte, ya que en ausencia de una remisión de un caso a la Corte por parte del Consejo de Seguridad de la ONU, aquélla no podrá procesar a persona acusada de genocidio, crímenes contra la humanidad o crímenes de guerra que sean nacionales de un país que no haya ratificado el Estatuto de Roma o cuando el delito se haya cometido en un país que no haya ratificado dicho estatuto. Más aún, la Corte sólo podrá juzgar a personas acusadas de delitos cometidos a partir del 1 de julio de 2002, fecha de entrada en vigor del Estatuto de la Corte. Por tanto, los tribunales nacionales que ejerzan la jurisdicción universal podrán procesar a las personas acusadas de estos delitos, con independencia del momento en que se hayan producido, en especial si fue con anterioridad a la entrada en vigor del estatuto. Esa es la diferencia.

Imagino que a estas alturas es innecesario recordar, señores del PP y señores del Gobierno, que los delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, torturas, desapariciones, etcétera, son delitos imprescriptibles y por tanto el proyecto debiera dar cumplimiento efectivo y fijar el cauce legal necesario para garantizar, de conformidad con la legislación internacional, la imprescriptibilidad de estos delitos y sus penas. A juicio de este grupo parlamentario, el proyecto de ley, en este momento, sigue sin cumplir el objetivo de mejora de nuestra legislación y en consecuencia no garantiza mínimamente que se inicien o continúen investigaciones y se procese a las personas inculpadas en nuestros tribunales, por lo que deberían seguir avanzando, si no aquí, en posteriores trámites, en la toma en consideración, tanto de las enmiendas presentadas por mi grupo como por el resto, que tienen el mismo objetivo, cual es asegurar la competencia de los tribunales españoles para investigar y juzgar, de forma complementaria a la Corte, los delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, etcétera, con independencia de la nacionalidad de los autores, de las víctimas, o del lugar donde se cometieron.

Otro asunto importante que figura en las enmiendas presentadas por mi grupo consiste en otorgar al juez central de instrucción de la Audiencia Nacional que conozca del asunto con capacidad de decisión para resolver sobre la competencia de los tribunales españoles y, en su caso, solicitar la inhibición al fiscal de la Corte, conforme al artículo 18 del mencionado estatuto. Por el contrario, el artículo 8.2 del vigente proyecto adjudica esta potestad a los ministros de Asuntos Exteriores y de Interior, e incluso no recoge la recomendación del informe del Consejo General del Poder Judicial de oír con carácter previo al juez que conozca del asunto. No obstante, la propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va más lejos y conlleva la supresión de cualquier filtro político.

Entendemos, por último, que el proyecto no traslada las garantías que se recogen en el propio estatuto ni da soporte legal para garantizar el cumplimiento adecuado de las mismas, aunque hay que reconocer que en alguna cosa concreta se ha avanzado algo. El texto adolece de una serie de garantías que no se recogen en el proyecto, tales como una garantía explícita para asegurar

que cuando las autoridades españolas reciban la orden de detención de la Corte actuarán con la mayor diligencia posible para proceder a la detención inmediata de la persona requerida, de conformidad con el artículo 89 del estatuto; una garantía expresa de que las autoridades españolas asistirán con toda diligencia a la Corte en la localización, congelación, incautación y decomiso de los haberes de los acusados. También echamos en falta en el texto, por eso lo hemos enmendado, la incorporación de una garantía expresa de que las autoridades españolas facilitarán los allanamientos y los decomisos de pruebas por la Corte, incluida la exhumación de cadáveres y la preservación de las pruebas.

Verdaderamente nos parece que un ambicioso proyecto como es el que hoy estamos debatiendo, que debiera haber sido hablado, discutido, consensuado, charlado con mucha más gente, con gente que lleva mucho tiempo trabajando en estos temas y que conoce los múltiples vericuetos, al final va a concluir, al menos en esta fase, en un texto que deja mucho que desear. No obstante, como entendemos que en algo se ha avanzado y que era necesario un texto de esta enjundia, va a tener el respaldo de mi grupo parlamentario.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, la ley que hoy se aprueba aquí, dando por bueno el dictamen de la Comisión y ya veremos si con la incorporación de alguna enmienda de las diversas que quedan vivas, es un instrumento absolutamente indispensable para que entre todos podamos poner en marcha el Tribunal Penal Internacional y que se convierta en un instrumento realmente eficaz y no se quede en una de esas simples proclamas utópicas que de vez en cuando plantea la humanidad; que, como digo, sea un instrumento jurídico real, concreto, engranado en los mecanismos jurídicos de los distintos Estados. Y eso es exactamente lo que hace la ley orgánica que hoy aprobamos: articular la relación entre las distintas jurisdicciones, las distintas policías y los distintos sistemas penitenciarios con el Tribunal Penal Internacional propiamente. Por eso empapa todo el texto —si me permiten la expresión— el carácter subsidiario del Tribunal Penal Internacional. Es algo que hay que recordar una y otra vez, sobre todo cuando estamos hablando de algunos países —muy particularmente Estados Unidos— que siguen teniendo terror a este instrumento, que les sigue provocando pánico, siendo la forma de protestar contra él andar presionando a otros Estados y difundiendo la especie de que este sería un organismo controlado poco menos que por comunistas, por descerebrados o por antiamericanos del mundo juntos, que acabarían procesando a súbditos norteamericanos.

Una ley como esta —que no estaría de más que se tradujera al inglés y se enviara a la Embajada de los Estados Unidos— ilustra perfectamente cómo el Tribunal Penal Internacional sólo tiene carácter subsidiario. Es decir que, allí donde la jurisdicción estatal no entra, puede entrar el Tribunal Penal Internacional. Sólo cuando un sistema judicial ha decidido, en función de sus propios criterios de competencia —o jurisdicción, según la terminología española— judicial internacional, no entrar a conocer de un asunto, no poner en marcha su mecanismo penal represivo —sólo en ese caso—, puede entrar en funcionamiento el Tribunal Penal Internacional. Aunque el principio es obvio, lo compartimos y creemos que en conjunto está adecuadamente reflejado en esta ley, es sin embargo uno de los puntos en que esta ley podría ser todavía mejor de lo que es. Ya se ha corregido en parte en la Comisión, pero seguiría siendo importante que fuera más allá de donde va. Porque, efectivamente, el juego del citado principio —el Tribunal Penal Internacional sólo actúa cuando la jurisdicción española no puede conocer— puede llevar —y de hecho ha llevado en esto al Gobierno— a la tentación de aprovechar el viaje para reducir el alcance de la jurisdicción española en estos casos, quitándose de encima supuestos procesales (más bien en el futuro, porque aquellos de los que ya se está conociendo difícilmente se los podrá quitar) que pueden resultar más o menos incómodos y limitando por tanto de alguna forma la noción de jurisdicción universal.

Es verdad que la propia noción de jurisdicción universal matiza su sentido por la existencia del Tribunal Penal Internacional, eso no lo vamos a negar. Es precisamente porque hay un Tribunal Penal Internacional por lo que será cada vez más raro que se den situaciones como la que se ha dado en la Audiencia Nacional con algunas dictaduras iberoamericanas, o como las que se han dado en Bélgica o en otros Estados. Esto es obvio, es así, es bueno y es el sentido del Tribunal Penal Internacional; pero eso no significa —ni lo prevé el Estatuto de Roma— que, por el solo hecho de que se haya puesto en marcha el Tribunal Penal Internacional, tenga que desaparecer el concepto de jurisdicción universal, porque no es cierto.

De ahí que siga viva una de nuestras enmiendas, cuyo sentido me parece que comparten otros grupos parlamentarios de esta Cámara. La jurisdicción española no debería desaparecer en estos casos, cuando estemos en situaciones en las que haya víctimas de nacionalidad española. No tiene sentido que la jurisdicción española quede limitada en estos supuestos a los casos de delitos cometidos en el territorio o de delitos en los que el sujeto activo —el presunto delincuente— sea español. Entendemos que debería mantenerse cuando estemos hablando de la nacionalidad española de la víctima o del perjudicado —según la terminología de

otro de los enmendantes—. Esa es una de las enmiendas concretas que sigue viva por nuestra parte. Y, en la misma línea, mantenemos viva otra enmienda, que pretende mejorar o perfeccionar el engarce entre esta ley y la Ley orgánica del Poder Judicial, que es el sitio en el que se establece el alcance de la jurisdicción española. Si eso no se hace bien, podemos entrar en una disfunción de enormes consecuencias prácticas y procesales para cualquier supuesto que se plantee en el futuro.

Dicho esto, no podemos dejar de reconocer que es un avance que en la ponencia, y posteriormente en la Comisión, se haya perfeccionado —aunque no con la redacción que nosotros le hubiéramos dado— el importantísimo artículo 7 del texto, eje fundamental de todo lo demás: cómo, cuándo y de qué manera se inicia una investigación ante la Corte. Es muy importante que hayan quedado claras dos cosas, en buena medida reconociendo y aceptando enmiendas que había presentado mi grupo. En primer lugar, la posibilidad de que incluso en los supuestos en los que la competente es la Corte Penal Internacional y es ésta quien está iniciando un procedimiento se puedan establecer medidas cautelares de diverso tipo en el ámbito procesal penal o incluso civil en los tribunales españoles. Sería un poco absurdo que estuviéramos en un proceso iniciado ante el Tribunal Penal Internacional donde los tribunales españoles no tuvieran ni siquiera la competencia para poder poner en práctica medidas cautelares personales o reales. En segundo lugar, también es muy importante dejar claro que si de alguna manera un asunto, una denuncia concreta, un expediente, un proceso, ha ido al Tribunal Penal Internacional y finalmente éste considera que por distintas razones —entre ellas, razones de oportunidad, que las puede tener, porque puede tener argumentos de oportunidad el propio tribunal o las puede tener el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas— se ha considerado que no debía conocer de esa causa el Tribunal Penal Internacional, el asunto vuelve a la jurisdicción española, que a partir de ahí sí podrá conocer. Por tanto, quedando claro que el artículo 7 no tiene exactamente la redacción que nosotros querríamos y que efectivamente, como han dicho algunos portavoces, el artículo 7.2 podría tener un alcance muy superior al que tiene, no podemos dejar de felicitarnos por lo que se ha avanzado.

¿Dónde queda, aparte de este tema, el eje, el grueso de las enmiendas vivas de mi grupo? Pues en algo muy obvio que, como ocurre en otros casos, nos cuesta mucho entender por qué a otros les cuesta entender. Tan sencillo como eso. Y es que el hecho de que estemos hablando de una ley de colaboración con el Tribunal Penal Internacional, es decir de relación del sistema jurisdiccional, represor y penitenciario español con otra institución, no altera para nada la distribución de competencias interior del Estado español, ni modifica quién es quién entre la Policía Nacional y la Guardia Civil, ni modifica quién es quién entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Policía autonómica, ni muchísimo menos, y tiene más trascendencia, modifica quién es quién en la Administración penitenciaria. Quienes han redactado esta ley han olvidado —por ignorancia o mala fe, como suele ocurrir siempre en estos casos; que cada uno juzgue— que no todas las prisiones españolas dependen de la Administración general del Estado y que en España hay una comunidad autónoma que ejerce plenamente competencias penitenciarias y que tiene plenas competencias administrativas en el ámbito de la Administración penitenciaria. Y por tanto cada vez que en este texto se hace referencia a traslado de condenados, a cómo, cuándo y de qué manera trasladar un recluso, entregar un procesado, llevar un detenido que está preso en una cárcel española y que pueda comparecer ante el Tribunal Penal Internacional, todo eso supone la puesta en funcionamiento, la comunicación, el diálogo, la consulta en su caso y la implementación de medidas entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y obviamente la Administración penitenciaria afectada, que en muchos casos puede ser la Administración de la Generalitat de Catalunya, como Administración penitenciaria competente. De ahí derivan una serie de enmiendas que parece obvio que se planteen. Me sigue costando entender por qué es tan difícil que algo que es así —además es que ni siquiera hace falta decir que está en el estatuto sino que es así en la práctica, señorías, porque por suerte, y lo quiero dejar claro, funciona perfectamente bien en el día a día, no hay en este momento un conflicto mínimamente relevante entre la Administración penitenciaria catalana y la Administración penitenciaria del Estado, que depende del Ministerio del Interior—, como eso es así, que no empiece a serlo a partir de ahora. Tendría muy poco sentido que en el ámbito del Tribunal Penal Internacional empecemos a tener conflictos de invasión de competencias en el ámbito penitenciario.

Pedimos al Grupo Parlamentario Popular que acepte estas enmiendas. Y si hoy no es el día, por la razón que sea, que tenga no sólo la bondad sino la prudencia, en el sentido más profundo de la expresión, de estudiarlas en el Senado. Porque nos podemos encontrar, muy a nuestro pesar, con una ley que en este punto vaya contra los estatutos de autonomía y por tanto contra el propio bloque de constitucionalidad. No tendría sentido que se vacíe de competencias a la Generalitat de Catalunya en el ámbito penitenciario respecto de estos delitos, porque eso no tiene base legal de ningún tipo. De ahí, por tanto, varias de nuestras enmiendas. A partir de ahí, anunciamos que probablemente en el Senado introduciremos algunas enmiendas más, particularmente en lo que se refiere a la colaboración entre Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, especialmente en lo que se refiere a la orden de detención y entrega, por entender que la Policía autonómica, que tiene también sus competencias en este ámbito, no está reconocida como se

debe; es de esas cosas donde a veces los a priori políticos priman sobre la realidad.

Me gustaría que alguien leyera esta ley con el siguiente supuesto en mente: ¿Qué ocurre si está residiendo en la Costa Brava algún perseguido por genocidio? ¿Alguien me quiere decir quién va a ser la policía que le va a detener, cuál va a ser el sistema penitenciario donde va a estar cautelarmente retenido si aparece residiendo en la Costa Brava el señor Karatzi con identidad falsa, aunque con el señor Karatzi tendríamos un tema de retroactividad, o el señor Charles Taylor? Imaginemos que se empieza un proceso contra él y que se instala en un piso en Barcelona o que aparece en Playa d´Aro. ¿No se dan ustedes cuenta de que con el actual sistema de competencias la única policía que le va a poder detener, porque no es terrorismo, porque no es frontreras, porque no es tráfico de drogas, son los mossos d'Esquadra? ¿No entienden que la cárcel donde estará detenido será una cárcel que depende de la Generalitat de Catalunya? Será una policía autonómica la que le tendrá que entregar y será una cárcel de la Administración autonómica donde tendrá que darse esa medida cautelar. Es tan obvio y tan sencillo como eso.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Guardans, le ruego concluya.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Termino, señora presidenta.

Hay que seguir apoyando el Tribunal Penal Internacional, y con eso termino la reflexión más política.

Esta ley es importante pero seguimos pidiendo al Gobierno, como lo hemos hecho en otros ámbitos, que traiga a esta Cámara para su ratificación, con urgencia puesto que está próximo el final de legislatura, el estatuto de privilegios e inmunidades del Tribunal Penal Internacional. Sin la ratificación de ese instrumento internacional, el Tribunal Penal Internacional no puede funcionar; es algo que puede parecer espeso, que puede parecer muy técnico pero es así, a veces hay mecanismos técnicos que pueden hacerlo absolutamente ineficaz. Esta ley está muy bien pero sin el estatuto de privilegios e inmunidades, que todavía no ha sido ratificado por España, no podrá funcionar el Tribunal Penal Internacional. Y hay que seguir explicando a países, concretamente a Estados Unidos, en uso de esas relaciones políticas privilegiadas que tiene el Partido Popular con el Partido Republicano de Estados Unidos, que tiene José María Aznar con el presidente Bush, hasta el punto de comprometerse con su propia campaña electoral, en ese contexto, es bueno que por lo menos saquemos todos algo positivo y que, en el flujo de diálogo intenso e íntimo que se está dando entre los dos líderes, se explique a la Administración norteamericana las virtudes del sistema del Tribunal Penal Internacional y sobre todo se contribuya —se podría hacer si se quisiera— a suavizar esos miedos que tienen los norteamericanos, muchas veces por pura ignorancia. Insisto, no sería mala idea traducir al inglés esta ley y entregársela al departamento de Justicia de Estados Unidos.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Señora presidenta, señorías, cuando hace unas semanas se produjo en este hemiciclo el debate de totalidad sobre el proyecto de ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional nosotros ya dijimos, y lo repetimos en la Comisión de Justicia la semana pasada, que los objetivos de nuestras enmiendas ante este proyecto importantísimo, sin el cual no es posible el funcionamiento de la Corte Penal Internacional, eran básicamente tres. En primer lugar, mantener para España la jurisdicción universal en delitos contra la humanidad. Éste ha sido un avance decisivo de nuestro ordenamiento jurídico, que no lo tienen otros ordenamientos jurídicos en Europa. En España, el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial le da jurisdicción para juzgar delitos aun cometidos fuera de España pero que sean contra la humanidad (genocidio, terrorismo, torturas, desapariciones), por eso España, en su momento, intentó detener y juzgar al dictador Pinochet. El segundo objetivo de nuestras enmiendas era que no hubiera en ningún caso impunidad, que España, aun cuando colaborase con la Corte Penal Internacional, no pudiera por la ley enviada por el Gobierno producir la impunidad, dejar que posibles delincuentes contra la humanidad no fueran juzgados nunca. En tercer lugar, una plena colaboración con la Corte Penal Internacional.

Estos eran los objetivos de nuestras enmiendas y siguen siéndolo al día de hoy, después del debate en la Comisión de Justicia e Interior. Nosotros presentamos una enmienda de totalidad. Recordarán que defendimos aquí una enmienda de totalidad a este proyecto de ley. El ministro de Justicia, señor Michavila, estaba en aquel momento en el hemiciclo e intervino para decir que eran enmiendas veraniegas, que nuestra enmienda de totalidad era una enmienda veraniega y que no tenía ningún sentido. Nuestra enmienda tenía un sentido muy claro. El proyecto que envió aquí el Gobierno era un proyecto que permitía la impunidad, el proyecto que envió el Gobierno decía lo siguiente: Si una persona acusada de un delito contra la humanidad es denunciada en España —porque está en España y España podría ejercer su jurisdicción— por delitos que pudieran haberse cometido fuera de España, hay que decirle: Váyase usted a la Corte, yo no quiero saber nada y se acabó. Eso es lo que el Gobierno vino a decir en ese momento en el que se produjo el debate de totalidad. El señor Michavila salió a esta tribuna a decirnos que

nuestra enmienda de totalidad era una enmienda veraniega porque lo que pretendía era precisamente evitar eso; evitarlo, que España no pierda su jurisdicción universal, que si en España se denuncia a un genocida y se le dice que se vaya a la Corte Penal Internacional porque no hay conexión con España, si la Corte Penal Internacional no le persiguiera, pueda volver a ser juzgado en España.

Evitar la impunidad era el sentido de nuestra enmienda de totalidad y de otras enmiendas de otros grupos parlamentarios. Esa enmienda veraniega —en expresión del señor Michavila— ha triunfado sin embargo, porque gracias a esa enmienda de totalidad hoy el proyecto es distinto y el Grupo Popular ha tenido que aceptar en la Comisión las enmiendas de este grupo y de otros, en el sentido de introducir de nuevo el artículo 7.3, que dice exactamente lo siguiente —y lo voy a leer porque merece la pena, ya que es una novedad respecto del proyecto que trajo aquí el Gobierno—. En el caso de la solicitud de iniciar una investigación por el fiscal de la Corte, el artículo 7.2 dice que cuando se presentara una denuncia podrá decírsele a la persona que la competencia es de la Corte, pero a continuación dice el 7.3: No obstante, si el fiscal de la Corte no acordara la apertura de la investigación o la Corte acordara la inadmisibilidad del asunto, la denuncia, querella o solicitud podrá ser presentada nuevamente ante los órganos correspondientes.

Si aquí hay una denuncia o querella o intento de denuncia o querella contra una persona por genocida o por torturador y se entiende que es competencia de la Corte Penal Internacional, se enviará el asunto a la Corte, pero si la Corte no lo juzga, no lo persigue, vuelve a España, que lo tendrá que juzgar. Ese ha sido, creo, un avance importantísimo en este proyecto de ley, producto de esa enmienda de totalidad que presentamos algunos grupos, que ha ganado, que ha triunfado en este Parlamento y que ha cambiado de una forma bastante importante este proyecto de ley. Esa es una razón esencial, junto con la necesidad de que este proyecto de ley sea aprobado porque es un proyecto de ley de colaboración con la Corte Penal Internacional, es una de las razones más importantes por las cuales nuestro grupo va a votar a favor de este proyecto de ley, que ha cambiado gracias a la enmienda de totalidad que presentamos en su momento, que presentaron también otros grupos en ese mismo sentido y que se ha incluido en el debate en Comisión.

Nosotros entendemos, a pesar de eso, que, como han señalado también otros intervinientes anteriormente, hay defectos todavía en este proyecto de ley que deberían ser subsanados, en este trámite —que sería lo deseable— o en el trámite del Senado, por las vías que proponemos en nuestras enmiendas o por las vías que tenga a bien proponer el Gobierno o el Grupo Popular, porque realmente tienen que solucionarse algunos agujeros importantes que tiene todavía este proyecto. Me voy a referir al que nos parece fundamental, que es el que tiene que ver con el artículo 7.2 del proyecto, que a nuestro juicio está mal redactado; el 7.2 en relación con el 8.1. Según el artículo 7.2, que todavía figura en el proyecto, si una persona denuncia en España a un delincuente que está en España, por ejemplo a un presunto genocida, que ha producido asesinatos de españoles, si el hecho se ha producido fuera de España, España no va a poder perseguir ese delito. Así es como está ahora mismo el proyecto de ley. Eso nos parece sencillamente inaceptable. ¿Cómo se le va a decir a una persona, que sabe que existe alguien que está viviendo en España, que ha torturado o matado a españoles, que España no va a conocer de ese delito, porque se produjo fuera de España y que, en su caso, tendrá que irse a litigar a la Corte Penal, a La Haya? Eso es contrario al principio de la tutela judicial efectiva del artículo 24 de la Constitución.

De lo que se trata, y es el objetivo de nuestra enmienda al artículo 7.2, es que cuando haya en delitos contra la humanidad una conexión con España, porque el autor de ese delito sea español, o porque la víctima o perjudicado sea española, o porque el lugar de comisión o alguno de los hechos sean en España, en esos casos, cuando haya una conexión española, tiene que haber una jurisdicción española. España no puede perder la jurisdicción que le da el artículo 23 de la Ley orgánica del Poder Judicial. Este es el objetivo de nuestra enmienda y es algo que va en la línea de lo que la jurisprudencia más reciente del Tribunal Supremo ha establecido a ese respecto. Cuando haya una conexión en delitos contra la humanidad con España, un interés español, más allá de que todos debemos estar interesados en perseguir los delitos contra la humanidad; pero si, además, hay una conexión concreta por el autor, por la víctima, por el lugar, con este país, España debe perseguir y juzgar. España no puede perder la jurisdicción universal que le da la Ley orgánica del Poder Judicial. Este es el sentido de esta enmienda y por eso solicitamos que la enmienda 56, al artículo 7.2, sea aceptada. Nos parece que sería muy importante que así lo fuera. En la misma enmienda nosotros señalamos también, claramente, que cuando se produce ese tipo de denuncias tiene que haber la capacidad para España de adoptar medidas cautelares; aunque se le diga a la persona que tiene que dirigirse al fiscal de la Corte, tiene que haber la posibilidad de tomar medidas cautelares, porque, si no, una persona denunciada que esté en esos momentos en España podría escapar, podría huir de la justicia y se podría producir la impunidad.

El intento de que no haya impunidad es lo que intenta nuestra enmienda 57, al artículo 7.3, artículo que nos parece que es bueno que se haya reintroducido, pero que todavía le falta algo, ya que hay casos en los que podría darse la impunidad. Nosotros endentemos que hay que completar ese artículo para que en cualquiera de los casos en que un delito contra la humanidad no

fuera perseguido por la Corte Penal Internacional, no se adoptasen decisiones para perseguir —y no todos los casos están previstos, y hay que advertirlo, en el proyecto—, vuelva a España para ser juzgado en España ese posible delito. Ese es el sentido de nuestra enmienda, que va asimismo en la línea de la no impunidad, lo mismo que la enmienda al artículo 16.2, que va en el sentido de que, en los casos de solicitud de entrega, el Estatuto de Roma debe estar por encima de cualquier tratado. El artículo 16.2 todavía no soluciona esto adecuadamente. Según ese artículo que figura todavía en el proyecto, cuando hay solicitudes de entrega de posibles genocidas, o torturadores, o delincuentes contra la humanidad, solicitudes concurrentes, que vienen de diversos Estados y de la Corte, predomina un tratado sobre el Estatuto de Roma. Eso nos parece que no tiene ningún sentido. Es el Estatuto de Roma el que tiene que predominar sobre cualquier tratado a la hora de entregar a alguien a la Corte. Por eso entendemos que debe modificarse ese artículo, para que se siga lo que dice el Estatuto de Roma, que, en su artículo 90, establece hasta ocho supuestos distintos para resolver el tema de solicitudes concurrentes y, por tanto, queremos que esa sea la vía.

En definitiva, señora presidenta, y termino, nos gustaría que estas enmiendas, que nos parecen básicas dentro de las que seguimos manteniendo y que permitirían mejorar el proyecto, por esta vía o por otra que técnicamente se considere equivalente, porque lo importante es conseguir ese objetivo de la no impunidad y del mantenimiento de la jurisdicción universal en España, sean aceptadas junto con otras que también mantenemos, como la necesidad de que haya una detención inmediata de una persona para la que se solicite que se la entregue la fiscalía de la Corte, o también la necesidad de que cualquier español pueda dirigirse a los poderes públicos para hacer una denuncia en el ejercicio del derecho de petición, cosa que tampoco está asegurada todavía a nuestro juicio en el proyecto de ley.

Por todas estas razones, y esperando que se mejore aquí o en el Senado este proyecto de ley, que ya ha sufrido un cambio muy importante respecto al proyecto que trajo el Gobierno y que abría la puerta claramente a la impunidad…

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor López Garrido, le ruego concluya.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** … nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López Garrido.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, y para fijar posición, tiene la palabra el señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, con gran satisfacción intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en esta sesión plenaria y en este debate que tiene como objeto esta importante norma, por más que sea una norma adjetiva, que no sustantiva, relativa a la ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional. Permitan SS.SS. que me tome la licencia de recordar a quien fue ponente de nuestro grupo —se despedía el martes aquí— tanto en el trámite de ponencia como en el de Comisión, el diputado Andrés Ollero, gran amigo, gran parlamentario y a lo largo de cinco legislaturas creo que merecedor de la consideración de miembro ilustre para siempre de esta Cámara.

Señorías, a veces la literatura nos facilita algún elemento de comprensión de las cosas, aunque naturalmente las afirmaciones literarias no sean siempre exactas en su literalidad. En el libro *Las brujas de Salem* hay una expresión que yo creo que vendría bien a este debate y que dice que en el libro de las leyes no está escrito que las sentencias sean justas –eso dice esa obra literaria—, pero sí está escrito que deben ser cumplidas. Ese es el único objetivo que tiene este proyecto de ley en relación con la Corte Penal Internacional, en relación con su funcionamiento y, en definitiva, en relación con su objeto, que es nada menos que ese, pero sólo ese, de cooperación con la Corte Penal Internacional.

Señorías, el tiempo disponible no me permite hacer referencia pormenorizada a las propuestas de cada grupo y mucho menos mencionar todas las enmiendas vivas, por lo que pido disculpas a SS.SS. Agradecemos, eso sí, el talante y el esfuerzo de todos los grupos en mejorar este texto. Creemos que ha sido una tramitación parlamentaria fructífera, en la que el texto del proyecto del Gobierno ha tenido, como han reconocido los que me han precedido en el uso de la palabra, importantes aportaciones. Las diferentes estrategias partidistas no han podido ocultar la evidencia de que la creación de una Corte Penal Internacional ha consagrado ya el principio de justicia universal ni tampoco que la plena cooperación de España con la Corte, que es lo que pretende este proyecto y lo que ha supuesto la participación de los poderes públicos de España en el escenario internacional con esa idea y con su formalización a lo largo de todo el proceso que ha llevado a la constitución de esa Corte, ha de contribuir a garantizar la efectiva aplicación del principio al que nos referimos de justicia universal y a evitar la impunidad de graves crímenes trascendentes para toda la humanidad.

La efectividad del principio de justicia universal se alcanzará cuando cada Estado cumpla el deber, reafirmado en el estatuto, de ejercer su jurisdicción penal contra los responsables de crímenes internacionales y coopere plenamente en el ejercicio de la jurisdicción de la Corte, que si por una parte es complementaria de las jurisdicciones nacionales, por otra debe ser ejercida

siempre que las jurisdicciones nacionales no actúen o no puedan hacerlo, circunstancia que apreciará la propia Corte, lo que exige que su competencia prevalezca sobre las competencias de los Estados miembros, tema que entendemos que ha de ser tenido en cuenta. También consideramos que debe tenerse en cuenta que la estructura del presente proyecto de ley que hoy debatimos ya en este trámite final del Pleno de la Cámara, dado su carácter de orgánica, como decía su exposición de motivos, es comparable —hay unos precedentes ya de esa cooperación internacional— al que se siguió en la Ley Orgánica 15/1994, de 1 de junio, para la cooperación con el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia y en la Ley Orgánica 4/1998, de 1 de julio, para la cooperación con el Tribunal Internacional para Ruanda, y que parte del presupuesto —lo dice así la exposición de motivos— del carácter autoejecutivo de numerosos preceptos del Estatuto de Roma.

A la hora de juzgar algunas enmiendas sobre las que se mantiene la voluntad de que todavía puedan ser consideradas e incorporadas al proyecto, hay que tener en cuenta tres consideraciones. En primer término, el ámbito de las fuentes a aplicar, al que se refiere también la exposición de motivos, en el que se contemplan, dice la exposición, además del propio estatuto de la presente ley —y no olvidemos que los tratados internacionales en España, de acuerdo con la Constitución, tienen una aplicación directa, son parte de nuestro ordenamiento jurídico, y la oficiosidad repetitiva nada aporta a la integración de ese sistema de fuentes—, habrán de tenerse en cuenta también los acuerdos que puedan celebrarse entre España y la Corte, así como, en aquello que sea pertinente, las reglas de procedimiento y prueba de la Corte que habrán de ser objeto, a los fines a los que antes me he referido, en el Boletín Oficial del Estado.

Señorías, las leyes —y mucho menos una ley orgánica— no son un reglamento. En la práctica legislativa española todavía falta por recibir una idea clara, y es que un texto legislativo debe tener una conceptualidad distinta del detalle pormenorizado al que deben descender los reglamentos. En otros sistemas jurídicos hay una plena y efectiva reserva de reglamento y la técnica normativa del reglamento es distinta de la técnica legal. Eso por una parte. Y en segundo lugar, aquí no estamos debatiendo una y otra vez el sistema de competencias administrativas internas, sino que estamos ante una norma que corresponde a la plenitud de competencia exclusiva del Estado tanto en la legislación procesal como en las relaciones internacionales, que es lo que se intenta regular: la relación de cooperación con el Tribunal Penal Internacional.

Brevísimamente, señorías, hemos de repetir que hay enmiendas que no aceptan las reglas respecto a la colisión de competencias entre la Corte y el Estado español. Así ocurre también en la del artículo 7.1, que rechaza la competencia exclusiva del Gobierno para decidir la presentación de la denuncia de una situación ante el fiscal de la Corte, desconociendo que la cooperación que por mandato del estatuto se trata de regular es la de los Estados parte, que constitucionalmente corresponde al Gobierno. La dirección política exterior del Estado corresponde al Gobierno. El proyecto se ajusta, como es ineludible, a lo dispuesto en los artículos 13.a) y 14 del citado Estatuto de Roma, y los particulares tienen garantizado el libre acceso a la fiscalía de la Corte. Hay otro ejemplo, el de las enmiendas al artículo 7.2, que se oponen a la abstención de los órganos que reciban denuncias en relación con hechos sucedidos en otros Estados cuyos presuntos autores no sean nacionales españoles y para cuyo enjuiciamiento pudiera ser competente la Corte, sin tener en cuenta, por una parte, que los órganos jurisdiccionales españoles deben decidir sobre su propia competencia, pero no sobre la admisibilidad de una denuncia en la Corte y, por otra, que, además de estar garantizado el derecho de los particulares a dirigirse al fiscal de la Corte, el proyecto impone a los órganos jurisdiccionales el deber de informarles respecto a esa posibilidad. El procedimiento del artículo 8 no puede suprimirse —inexplicable propuesta formulada también en aras de la justicia universal— porque, como señala la exposición de motivos del proyecto, deben preverse eventuales conflictos entre la Corte y los tribunales españoles cuya solución debe ajustarse a ese procedimiento y a los principios a los que ya me he referido. Tampoco puede extenderse a la competencia de los Estados, como proponen otros enmendantes, añadiendo a los criterios del lugar de los hechos y la nacionalidad de los presuntos responsables otros como la nacionalidad de las víctimas, no previstos en el Estatuto, que, tengámoslo presente, se aprobó por un tratado que vincula a los Estados parte y constituye el fundamento de este proyecto de ley.

Voy terminando, señorías. Otro grupo de enmiendas es el que afecta a las competencias de distintos órganos e instancias. A esta preocupación responden las propuestas, evidentemente superfluas, de que el artículo 2 exprese que todos los poderes y órganos del Estado actuarán en el marco de sus competencias. Si admitimos estas enmiendas, estaríamos reconociendo la necesidad de repetir constantemente en cada disposición fórmulas semejantes, esa tendencia reglamentaria a la que antes me refería. En este grupo destacan las enmiendas que pretenden salvaguardar competencias de las comunidades autónomas y, entre ellas, las referentes a las materias de administración penitenciaria en relación con los artículos 18, 21 y 22, y que tampoco consideramos atendibles porque, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional 104/1998, de 8 de junio, corresponde al Estado no sólo la legislación, con inclusión de los reglamentos ejecutivos, sino también

la coordinación. El Estado puede establecer condicionamientos en el ejercicio de las competencias ejecutivas de la comunidad autónoma que sólo serán contrarios al orden constitucional cuando supongan una pérdida de la autonomía organizativa, que es la que corresponde a la comunidad y que las enmiendas presentadas trascienden claramente. Con carácter general debe tenerse en cuenta que una ley orgánica, y de manera especial las que, como ésta, afectan al orden internacional, no pueden detallar aspectos de colaboración interadministrativa regulados en nuestro ordenamiento.

Señorías, no quiero terminar sin reiterar la gratitud expresada y poner de relieve, finalmente, que estamos en el ejercicio de la jurisdicción penal, con el planteamiento para esa jurisdicción penal universal que, en definitiva, supuso la creación de este tribunal. Pudiéramos resumir —y creo que aquí se explicarían, quizá, ciertos desencuentros interpretativos— que aquí lo que se produce es una modulación del viejo principio de improrrogabilidad de la jurisdicción penal, que queda modulado de una manera enriquecedora y tendente precisamente a que sea una realidad efectiva ese principio de jurisdicción penal universal, todo lo contrario de lo que otros interpretan. Ese no es nuestro problema. Podía terminar con una malicia: acaso algunos, a los que les atribuyen redacción de escritos procesales y querellas que no prosperan, nunca encuentran suficiente las previsiones de la ley. Pero entendemos que aquí es suficiente, y termino con la seguridad de que, como decía el gran jurista uruguayo Eduardo Couture, estamos ante una construcción del derecho para obtener la justicia en el fin que naturalmente deben perseguir el derecho y la administración de la justicia, que es la consecución de la paz.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Padilla. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, antes de iniciar la votación de las enmiendas y el texto del dictamen del proyecto de ley orgánica de cooperación con la Corte Penal Internacional, quiero poner en conocimiento de SS.SS. que se encuentra en la tribuna una representación del Senado de la República Checa, encabezada por su presidente y su vicepresidente, a los cuales enviamos un saludo. **(Aplausos.)**

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, enmienda número 15, de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 18; en contra, 254; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 16; en contra, 164; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 117; en contra, 159; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 11, del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 116; en contra, 161; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 21; en contra, 161, abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, la número 7.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 115; en contra, 159; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 18; en contra, 159; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 30.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 16; en contra, 255; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 27 a 29, 31, 38, 41, 44 y 45.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 116; en contra, 160; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 16; en contra, 162; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la número 83.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 25; en contra, 261; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 129; en contra, 156; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, así como el voto particular del mismo grupo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 112; en contra, 161; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, los artículos 7.2, 8.1 y 16.2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 171; en contra, 107; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Votamos el resto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 285; en contra, dos; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

VOTACIONES DE CONJUNTO:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE COOPERACIÓN CON LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. (Número de expediente 121/000156.)

La señora **PRESIDENTA:** Votación final de conjunto por tener carácter orgánico este proyecto de ley.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 283; en contra, dos; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haber superado el número de votos necesario.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, DE 11 DE ENERO, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL, MODIFICADA POR LA LEY ORGÁNICA 8/2000, DE 22 DE DICIEMBRE; DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL; Y DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN. (Número de expediente 121/000160.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación final de conjunto por tener carácter orgánico el proyecto de ley orgánica de reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 259; en contra, 17; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haber superado el número mínimo de votos exigido.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (Continuación.)

— PROYECTO DE LEY DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS. (Número de expediente 121/000164.)

La señora **PRESIDENTA:** Dictamen de Comisión del proyecto de ley de arrendamientos rústicos. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que guarden silencio y ocupen los escaños, a ser posible, para poder continuar con el debate. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ¿sería posible que mantuvieran las conversaciones fuera del hemiciclo? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender las enmiendas que hemos presentado al proyecto de ley de arrendamientos rústicos. Hemos presentado 12 enmiendas que, además de algunas cuestiones técnicas, tienen como objetivo dos tipos de cuestiones. La primera, el respeto competencial, es decir, que se respete en cada caso la normativa aplicable. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda transaccional, que hemos aceptado, por lo que retiraríamos nuestra enmienda 161, relacionada con esta cuestión. Otra serie de enmiendas hacen referencia a un tema básico, que es la duración mínima del contrato de arrendamiento. Hemos aumentado la duración mínima a cinco años porque entendemos que así se recoge en las reflexiones que se están realizando en esta materia en la Unión Europea, que a la hora de hablar de estos temas, por ejemplo, exige a los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria para obtener ayudas comunitarias que tengan el compromiso de estar en dicha actividad cinco años, porque se entiende que es la duración mínima adecuada para que, lógicamente, puedan incorporarse y obtener dichas ayudas comunitarias. Por eso creemos que sería más razonable esa duración mínima en los contratos de arrendamiento; además, entendemos que también sería un plazo mínimo razonable y suficiente para proceder a realizar las amortizaciones por las inversiones realizadas. Por tanto es un tema fundamental. El resto de cuestiones hacen referencia a temas más técnicos. Estos son los objetivos que pretenden nuestras enmiendas, el resto de las cuales damos por defendidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El texto resultante del dictamen de la Comisión del proyecto de ley de arrendamientos rústicos mantiene su filosofía inicial y responde claramente a un modelo de agricultura intensiva, un capital destructor de empleo y desvinculado de la tierra y de la cultura agraria, donde prima el carácter estrictamente mercantil sobre otros aspectos inherentes a la agricultura como son la fijación de población en medio rural, la seguridad alimentaria o la conservación del medio ambiente, en detrimento de las explotaciones familiares y en beneficio exclusivo de las grandes explotaciones y de las multinacionales en la agricultura. Lógicamente el Bloque Nacionalista Galego no comparte este modelo de agricultura, como tampoco lo comparten las organizaciones profesionales del sector, que consideran este proyecto de ley innecesario y contrario a los intereses de las explotaciones familiares. El Bloque Nacionalista Galego por lo tanto mantiene vivas sus enmiendas, que pretenden corregir los aspectos más desfavorables para los agricultores, titulares de explotaciones familiares, y para aquellos que poseen menor porción de la base territorial de su explotación en propiedad y por tanto están sujetos al régimen de arrendamiento rústicos.

Destacamos las dos enmiendas al artículo 9, en concreto para exigir que entre los requisitos de capacidad del arrendatario se incluya el hecho de ser profesional de la agricultura. Pensábamos que efectivamente dicha actividad debe ser llevada a cabo por una persona física o jurídica que realice de forma profesional dichas actividades o de lo contrario se estaría generando una figura idónea para permitir que las fincas rústicas sean arrendadas por personas totalmente ajenas a la agricultura, contribuyendo claramente a la proliferación de la especulación. La relativa al punto 2 del mismo artículo recupera los límites de hectáreas en arrendamientos previstos en la vigente legislación sobre arrendamientos rústicos para evitar que un mismo arrendatario pueda acaparar la mayor parte de la superficie agraria útil de una comarca y favorecer así la acumulación de tierras agrarias y agravar los problemas de latifundismo en algunas zonas del Estado español.

En lo que se refiere al artículo 11, se presenta una enmienda para que se recoja expresamente la obligación de forma escrita de los contratos de arrendamientos rústicos. Lo hacemos en aras de una mayor seguri-

dad jurídica y además porque la exigencia de forma escrita está amparada por el Código Civil, que si bien determina que los contratos son obligatorios cualquiera que sea la forma en que sean celebrados, también es cierto que por ley puede exigirse una forma determinada para su perfeccionamiento, ya sea forma escrita u otra forma especial, para hacer efectivas las obligaciones de los contratantes.

La enmienda al artículo 12 pretende corregir la reducción de los plazos de arrendamiento previstos en el proyecto de ley, que sólo benefician al arrendador, y mantener la regulación vigente sobre plazos y prórrogas. Pretendemos con la enmienda al artículo 34 que se mantenga un sistema específico de resolución extrajudicial de las controversias que puedan suscitarse entre las partes. Sabemos que hasta estos momentos la intervención de las juntas arbitrales ha sido muy positiva y por eso tomamos esta determinación.

Finalmente, la enmienda más importante es la consistente en la introducción de un nuevo capítulo al proyecto de ley por el que se regulen y mantengan los derechos vigentes de los arrendatarios, que el Gobierno pretende hacer desaparecer, de acceder a la propiedad arrendada con carácter preferente respecto de cualquier otra persona ajena a la finca objeto del arrendamiento. Además lo hacemos en consonancia y coherencia con los derechos que se reconocen en el ámbito de la Ley de Arrendamientos Urbanos vigente precisamente a los arrendatarios históricos en las fincas urbanas. En todo caso debe seguir manteniéndose vigente el derecho de adquisición forzosa por parte de los arrendatarios históricos, fijando las comunidades autónomas las normas para su aplicación. Todo esto hace que mantengamos vivas estas enmiendas, de vital importancia para la modificación del proyecto de ley de arrendamientos rústicos.

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Por nuestra parte y analizando el contenido del texto, la ley proyectada afecta al núcleo del sistema jurídico que regula en la actualidad los arrendamientos rústicos y acomete una profunda reforma estructural de la agricultura en el Estado español. La reforma proyectada amplía el número de destinatarios de los contratos de arrendamientos rústicos, superando la necesidad de que sean profesionales de la agricultura e, igualmente, supera la limitación establecida en la actualidad de que no puedan ser arrendatarios de fincas rústicas quienes sean ya titulares de explotaciones extensas, más de 500 hectáreas. Con el objetivo de modernizar el sector y hacerlo más competitivo en Europa, se pretende sustituir el modelo agrario clásico por un nuevo modelo de explotación agraria, donde se fomentan las sociedades mercantiles agrarias frente a las explotaciones familiares, con un volumen de tierra suficiente para que dichas empresas agrarias sean más eficientes y en definitiva competitivas; de ahí la flexibilización de la norma legal proyectada en materia de arrendamientos rústicos. Somos conscientes de la necesidad de favorecer la competitividad de la actividad agraria y de que debe avanzarse hacia la liberalización del sector, pero ha de hacerse teniendo en cuenta muchos factores, como que la agricultura familiar tiene una gran importancia y debe subsistir y potenciarse allí donde predominan las explotaciones familiares, como en el caso de Euskadi. Tanto es así que entre los objetivos generales de la política de desarrollo rural de la Comunidad Autónoma del País Vasco, establecidos en el artículo 2 de la Ley vasca de Desarrollo Rural 10/1998, de 8 de abril, figura el de promover la mejora de la capacidad competitiva de la agricultura, teniendo en cuenta las características del medio físico y la importante función social que desarrollan los agricultores, basada en un modelo de explotación familiar articulada a través del asociacionismo y el cooperativismo, orientada hacia al mercado, beneficiando a los consumidores vascos con productos alimentarios de calidad, la protección del medio ambiente y la calidad agroalimentaria. La consecución de este y los demás objetivos contemplados en esta ley del Parlamento vasco podría resultar dificultosa si no se apoya a las pequeñas y medianas explotaciones familiares al objeto de que aumenten su viabilidad económica dichas explotaciones, que parece van a resultar perjudicadas con este proyecto. No debe obviarse que uno de los problemas estructurales de la agricultura, al menos en el norte de España, es la escasa dimensión de las explotaciones agrarias, la mayoría de carácter familiar. Por otro lado, si se desea que el sector agrario rejuvenezca, es necesario adoptar medidas dirigidas a favorecer su inserción en el mismo, lo que no parece perseguir este proyecto. Podría entenderse también que la reducción de la duración mínima de los contratos de arrendamientos rústicos y la no exigencia del carácter profesional del arrendatario son medidas que, como las transferencias de derechos producción, pueden favorecer la especulación.

Por último, entendemos que aunque el Estado tiene título competencial suficiente para abordar la regulación proyectada, debería retomarse la redacción formulada en el anteproyecto, en la disposición adicional cuarta, donde se contemplaba el reconocimiento expreso de la aplicación preferente de los derechos civiles, forales o especiales allí donde existan. En respuesta a estas posiciones hemos presentado las enmiendas. El Grupo Parlamentario Popular sólo ha ofrecido una enmienda transaccional, por lo que manifestamos nuestra posición contraria a esta ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

No voy a repetir la intervención que ya hicimos en la Comisión; simplemente me referiré a dos o tres cuestiones que queremos dejar muy claras. Intentar plasmar en este proyecto la más rancia filosofía neoliberal es tremendamente perjudicial para nuestro sector agrario. Intentar poner tres años de plazo para compensar lo que puede ser una inversión en un arrendamiento tiene dos caminos: uno, esquilmar el terreno y la producción para así compensar la inversión que se ha hecho y, otro, expulsar del sector agrario a personas que no puedan competir. Ya decía en la Comisión un portavoz del Partido Popular que con esta ley se pretendía que pudiesen acercarse a la agricultura personas con otra profesión porque ello iba a enriquecer el campo. Es decir, este es un proyecto hecho contra el agricultor a tiempo total, contra el agricultor profesional, es un proyecto de ley hecho para que el agricultor profesional vaya desapareciendo del campo poco a poco, quizá en consonancia con lo que en la Unión Europea se puede pretender. Por tanto nuestras enmiendas han intentado —con poco éxito evidentemente porque no van a ser aceptadas— defender al agricultor profesional, defender un futuro para la agricultura española basada en ese agricultor a tiempo total, han intentado que el plazo de tres años no sea ese elemento que puede perjudicar no sólo al agricultor sino también a la tierra y, por último, hemos intentado retomar un tema que ya en su día planteamos en este Pleno, que el Partido Popular se comprometió a tratar pero que se ha olvidado, me refiero a los arrendamientos históricos. El debate de esta ley habría sido una oportunidad para haber resuelto ese problema que tanto quebraderos de cabeza ha dado.

Es un proyecto de ley perjudicial, no va a contar con nuestra aprobación, creemos que se ha perdido una buena ocasión para haber hecho una ley al servicio de la agricultura y es una ley en contra de los agricultores.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nuestro grupo ya manifestó en el debate de las enmiendas a la totalidad que esta ley no cumplía con los principios que de ella esperábamos. Manifestamos entonces la esperanza de que fueran aceptadas algunas enmiendas durante el trámite en Comisión. De las 27 enmiendas que presentamos solamente dos han sido transaccionadas por el grupo que sustenta al Gobierno. Entre las enmiendas no aprobadas, destacamos nuestra oposición a la reducción del período básico de contrato de cinco a tres años, oposición puesta de manifiesto también por otros grupos de la Cámara. Sabemos que marcar un mínimo de tres años no cierra la posibilidad de acuerdos particulares para períodos más largos, que son posibles, pero entendemos que en ciertos supuestos en que las regulaciones requieren este período de cinco años tendrían que haber permitido que dicho plazo fuera parte del consenso inicial entre las partes. Razonábamos esta pretensión en la Comisión con el fin de que se diera entrada de forma automática a contrataciones para jóvenes agricultores, a contratos con inversiones de mejora, al mantenimiento del derecho de tanteo y de retracto de una forma legal, que no repercutiera en el precio de venta de la finca, y el reconocimiento de algunos derechos del arrendatario en expropiaciones, etcétera.

Dada la especificidad que tiene la agricultura catalana, como la que tienen todas las autonomías, solicitábamos la inclusión de arriendos para cultivos específicos de duración inferior a un año y para aprovechamientos de explotaciones ganaderas combinadas. También creíamos oportuno incluir los arrendamientos de cotos de caza en esta ley como elementos propios del rendimiento de las fincas, con el fin de que tuvieran este cuerpo legal. Nuestro sentir era el establecimiento en esta Cámara de una ley más global sobre los aprovechamientos generados por las propiedades rústicas y que tuvieran la cobertura de un solo texto legal, porque en el momento de incidir dos actuaciones, como podría ser un arrendamiento de cultivos, una explotación ganadera o un coto de caza, tendrían servidumbres legales específicas distintas.

Somos conscientes de que la legislación vigente, la que emana de la Ley 19/1995 —a la que dio soporte nuestro grupo—, ha permitido una evolución importante en el número de fincas y en el número de hectáreas de cultivo en arriendo en un periodo muy corto y es lógico que se revisara en estos momentos, pero nuestro grupo no cree que sirva para que los agricultores se comprometan a nuevos cultivos o propicien aumento de éstos porque no vemos, como en otros aspectos que se regulan en esta Cámara, seguridades y facilidades para que nuestros agricultores se incorporen al mundo agrícola, a fin de que se mantenga una población rural asentada en el territorio, y que también seamos respetuosos con la propiedad. Entendemos que en el debate de esta ley se ha producido un claro posicionamiento en contra de las organizaciones agrarias, que se han manifestado contrarias a la misma. La posibilidad del arrendamiento por parte de no profesionales de la agricultura o por parte de comunidades de bienes, que a nuestro entender no tienen una cobertura legal bien definida como titulares, no supone un bloqueo a la

especulación sino posiblemente lo contrario. Esto no se salva con definir el derecho al subarriendo por un valor inferior al del arriendo, porque se crearán nuevas figuras que, en definitiva, irán en contra de los agricultores.

Nuestro grupo defiende a los agricultores profesionales como preferentes en el contrato, ya que la ley obvia la consideración de valor refugio que representan las inversiones en tierras para determinados inversores, con el consiguiente encarecimiento de las mismas, lo que dificulta a los jóvenes agricultores acceder a la propiedad, siendo una vía alternativa la del arriendo. Por ello, ante la necesidad de mantener a estos agricultores en el territorio y de que cumplan con el doble objetivo de dar productividad a tierras improductivas y mantener el medio ambiente y ante las mejoras necesarias que realizan —un esfuerzo adicional a la inversión y que no rinde de forma inmediata—, reitero nuestra posición favorable a los cinco años y a esta preferencia para los agricultores profesionales. También y en consecuencia, nuestro grupo es favorable a regular el derecho de tanteo y retracto del arrendatario cuando se den circunstancias de mejora e inversión por la incorporación a la propiedad de nuevos elementos de valoración.

Hechas estas consideraciones, nuestro grupo entiende que no se ha incluido prácticamente ninguna de nuestras propuestas. Además, se da el caso de que para Cataluña hoy estamos generando una ley supletoria que se aplicará subsidiariamente a partir de la futura ley catalana de arrendamientos rústicos, que ya anunciamos que formará parte del programa de Convergència i Unió en las próximas elecciones autonómicas. Por tanto y en coherencia con nuestras aportaciones, quedan para su votación en este Pleno 25 de las 27 enmiendas presentadas por nuestro grupo, después de haber transaccionado las números 144 y 154, que ya fueron aprobadas en Comisión e incluidas en el texto que hoy se presenta. Se ha avanzado en una sola dirección, sin mantener el equilibrio negociado con los sectores afectados. El avance legislativo que ustedes nos proponen mediante esta ley no es positivo; no es positivo que el texto final se apruebe con una oposición frontal y tan dura por parte de uno de los sectores afectados. En consecuencia, señores del Partido Popular, nuestro grupo no puede dar el voto afirmativo a esta ley y por tanto votará en contra. Posiblemente esta revisión era necesaria, pero a la vez debía generar una perfectibilidad de esta situación que afecta a tantos miles de personas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Grau.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hablamos de la ley de arrendamientos rústicos. La pregunta que quiero hacer aquí, al principio de mi intervención, es por qué el Partido Popular —no sé si solo o en compañía de otros, lo veremos luego; aunque todos los grupos que han intervenido se han pronunciado en contra de este proyecto de ley— quiere acabar con un modelo agrario, que además es rural, de explotación familiar, de agricultura familiar. ¿Por qué? ¿Qué razones hay para que, con este proyecto de ley y con otras iniciativas que afectan a la Seguridad Social especial agraria o al modelo de agricultura y desarrollo rural, quieran acabar ustedes con el modelo de explotación agraria familiar? ¿Qué les han hecho a ustedes las explotaciones agrarias familiares? No hablamos de una cuestión menor, aunque a veces pueda parecer que los temas agrarios tienen ese toque de lo menor; hablamos del 80 por ciento del territorio nacional, de un millón de explotaciones agrarias y del 20 por ciento de la población que se ve directa o indirectamente afectada por la actividad agraria en el medio rural; hablamos, por tanto, de una cuestión que no sólo es económica y afecta a la viabilidad de las explotaciones agrarias, sino que también es medioambiental y territorial: hablamos de la desertización de gran parte de los territorios españoles; hablamos, pues, de todo un modelo territorial, medioambiental y de vida, que afecta al mundo rural de nuestro país. ¿Por qué se empeña el Partido Popular —en soledad además, por lo que se ve— en hacer un cambio en la Ley de arrendamientos rústicos, que va directamente al corazón del modelo de agricultura familiar que tenemos en nuestro país?

Nunca se había producido esta ruptura del consenso en una materia como esta. En la Ley de 1980 se produjo un consenso que estableció como eje conductor de la Ley de arrendamientos el mantenimiento de la explotación agraria familiar y la profesionalización en la actividad agraria. ¿Por qué? Sólo voy a leer los titulares que han producido todas las organizaciones agrarias españolas, todas, las que se pronunciaron y las que no se pronunciaron, cuando se les pidió que dieran su opinión en un plazo de poco más de una semana: UPA rechaza el proyecto de ley de arrendamientos rústicos, que perjudica a las explotaciones familiares agrarias frontalmente. La Unión de Campesinos COAG manifiesta su total rechazo del contenido del anteproyecto de ley de arrendamientos rústicos por considerarlo ultraliberal y perjudicial para los profesionales del sector. La Unió de Pagesos exactamente igual; habla incluso de la necesidad de contrarrestar este proyecto de ley con otras iniciativas legislativas. ASAJA dice: El Gobierno conculca los derechos de los arrendatarios de fincas rústicas, y añade expresamente: La iniciativa del Gobierno, cuyo texto se dio a conocer hace apenas un mes, se aprueba de forma precipitada, sin debate ni consenso con el sector, y responde a la necesidad del ministro de cumplir sus compromisos en esta materia

con determinados grupos de presión antes de finalizar la actual legislatura política. Eso es lo que dice ASAJA.

¿Qué es lo que dice el Partido Popular? ¿Cuáles son sus razones? Se dice que esta ley es para modernizar el campo. Les pondré un ejemplo concreto que se viene repitiendo antes de esta ley y se repetirá después de ella. A un joven, al que los poderes públicos —todos— animan a que establezca una explotación agraria y se acoja a un plan de incorporación de jóvenes, a un plan de mejora, se le dice que se le ayudará, que es necesario para la pervivencia del mundo rural, y se le da un plazo de cinco años —como mínimo— para concederle una subvención para que se mantenga. Ahora, con este proyecto de ley el Gobierno del Partido Popular le dice que en su explotación, que habitualmente está constituida en muchas comunidades autónomas por un 50 o un 80 por ciento —a veces, más— de tierras en arrendamiento, puede perder éstas a los tres años. ¿Cómo se puede ser tan contradictorio en una materia como esta?

Señorías, ustedes quieren desprofesionalizar la actividad agraria y dicen, por ejemplo, que los contratos de arrendamiento pueden durar tres años, si así lo quiere el arrendador. En tres años ¿creen ustedes que se puede establecer un mínimo de viabilidad de una explotación agraria que dependa de los arrendamientos para su subsistencia? Justamente lo contrario. Ustedes dicen, por ejemplo —y este es un asunto de legitimidad agraria muy importante—, que los derechos de producción se pueden negociar directa y libremente en un contrato, pero ¿qué son los derechos de producción, qué son las cuotas lácteas? Son un instrumento público de política agraria pública en beneficio de los productores. Ustedes lo convierten en un elemento de tráfico mercantil. ¿Pero qué es esto? Y lo establecen por ley. Dicen que cualquiera se puede establecer, que la profesionalidad agraria ya no hace falta, es decir, tres años, esquilmar la tierra y desaparecer. En definitiva, coge el dinero y corre en el sector agrario. Dicen que no importa el tamaño. Argumentan teóricamente sobre la movilidad pero apuestan por la acumulación, cuanto más grande mejor, y desaparecen los topes, que históricamente han sido un instrumento vital de profesionalización agraria, y dicen que el derecho de tanteo, retracto y adquisición preferente no hace falta, lo eliminan. ¿Por qué apuestan en soledad por una materia como ésta? Tengan en cuenta, señorías, que la viabilidad de las explotaciones agrarias depende, por ejemplo en el caso de Castilla y León, en un 40 por ciento del arrendamiento, son explotaciones agrarias que tienen como media —unas más que otras— un 40 por ciento de tierras en renta y lógicamente sin esas tierras en renta no serían viables. Ustedes establecen la movilidad, la provisionalidad de esas explotaciones agrarias por ley. En Álava suponen un 39 por ciento, en Madrid un 30 por ciento, en Navarra un 25 por ciento, en Aragón un 26 por ciento, en Castilla-La Mancha un 27 por ciento, en Cataluña un 24 por ciento. Es decir, no estamos hablando de una tontería.

Señorías, les diré para terminar que esta es una de las últimas ocasiones, prácticamente la última, en la que podremos llamar al Partido Popular a reflexión sobre esta materia. No introduzcan ustedes esta bomba de relojería en la viabilidad de la agricultura familiar española. No lo hagan, retiren este proyecto de ley. No puede ser que ustedes apuesten seriamente por la viabilidad de la agricultura familiar con una ley como ésta. No lo dice sólo el Grupo Parlamentario Socialista, lo dicen todos los grupos y por supuesto lo dicen las organizaciones agrarias. Es un tiro de gracia a la explotación agraria familiar. Retiren este proyecto de ley, tómenselo en serio. Con esto no salvan, como dicen en el proyecto de ley, 400.000 explotaciones agrarias: ponen en peligro la viabilidad de 400.000 explotaciones agrarias familiares que dependen de manera muy importante de los contratos de arrendamiento. Con este proyecto de ley no apuestan por el futuro de la actividad agraria, por la actividad productiva. Hacen algo parecido a lo que han hecho con el suelo urbano, que en vez de ser un instrumento para la actividad económica y sobre todo para hacer efectivo el derecho a una vivienda para la inmensa mayoría de la gente que no puede acceder a según qué precios, lo que han conseguido es que se especule con el suelo urbano y se convierta la vivienda no en un bien de uso esencial para los ciudadanos españoles sino en un bien de especulación. Ustedes quieren hacer lo mismo con el suelo rústico. Quieren que el suelo rústico sea un instrumento de especulación. ¿Cuál es modelo agrario de verdad, no el que van diciendo por ahí en algunas jornadas? ¿Cuál es su modelo? ¿Tienen ustedes algún modelo? Yo creí que no lo tenían, que esto era una especie de locura del Partido Popular en relación con los arrendamientos rústicos y que habían perdido el norte en esta materia. Pues no, estos días me he enterado de que ustedes tienen un modelo y gracias a un maestro ganadero que se llama Romero de Tejada he entendido cuál es su modelo en el sector agrario español: varias empresas cruzadas. Sí, señor Madero, varias, en Extremadura, varias. No sabe para qué sirven: con *leasing* y con cosas que los ganaderos generalmente ni aplican ni conocen. No es ese el modelo que se ha aplicado en España históricamente ni en este momento. Muchas empresas viables, familiares, modernas y dimensionadas que están funcionando muy bien no conocían el modelo Romero de Tejada. Ustedes apuestan por lo que veo por ese modelo: esquilmar la tierra, coger el dinero y desaparecer, correr. Lo han hecho así en el mundo urbano y ahora quieren hacerlo en el mundo rural. Pues bien, señorías, una de las primeras medidas que tomará un Gobierno socialista será modificar radicalmente esta ley para volver a la explotación familiar. Es nuestra apuesta medioambiental, económica, social y es nuestra apuesta y es nuestro modelo por un sector agrario no especulativo,

por un sector productivo que ustedes tienen en recesión técnica en este momento y, desde luego, con esta ley van a hacer que se multiplique aún más la crisis en el sector agrario español. Así no, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijación de posición, señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre el proyecto de ley de arrendamientos rústicos. Como ya expuse en mi intervención en la Comisión el punto de vista del Grupo Popular sobre las enmiendas presentadas por los distintos grupos, lo doy reproducido en sus propios términos y nuevamente ofrezco a Eusko Alkartasuna, del Grupo Mixto, las enmiendas transaccionales a las números 161 y 169 con el texto que ya conoce S.S.

Se ha observado en el artículo 23 del texto del dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley de arrendamientos rústicos, una omisión del párrafo que a continuación se transcribe, párrafo que resulta de la aceptación en comisión de la enmienda número 61 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) en términos transaccionales, que diría lo siguiente: El arrendatario no podrá ceder o subarrendar la finca o explotación sin el consentimiento expreso del arrendador. Esa corrección la tienen los servicios técnicos y creo que también el resto de grupos.

En el trámite parlamentario ha habido 10 enmiendas transaccionales a las enmiendas números 14 de Izquierda Unida, 42 de Chunta Aragonesista, 72 del BNG, 99 del PSOE, y 144 de CiU al artículo 10; a la número 154 de CiU al artículo 24.f); a las números 61 y 62 del PNV, y las números 161 y 169 de Eusko Alkartasuna a los artículos 3 y 25. Coinciden con enmiendas del Grupo Popular las enmiendas números 17 y 27 de Izquierda Unida, 28 y 46 de Chunta Aragonesista, 77 del Bloque Nacionalista Galego, 103 del PSOE, y 133 y 148, de Convergència i Unió. Estas enmiendas fueron introducidas en el trámite de ponencia porque coinciden todas ellas con enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

Se ha introducido una serie de modificaciones, a requerimiento de las observaciones efectuadas por las organizaciones agrarias, en la exposición de motivos, en los artículos 7, 9, 12, 13 y 14, en el capítulo VI, el artículo 31 y en la disposición transitoria primera del texto original.

Este proyecto de ley, señorías, una vez aprobado, modernizará la agricultura española flexibilizando el régimen de los arrendamientos rústicos, favoreciendo la movilidad de la tierra, aumentando la dimensión física y económica de las explotaciones. Ello, señorías, a pesar de todo lo que ha dicho aquí el señor Cuadrado en su intervención, a la que luego me referiré con más detalle. Esa flexibilización resulta hoy especialmente necesaria en un contexto muy diferente al de décadas anteriores, determinado por las reformas de la PAC en el seno de la Unión Europea, la liberalización y expansión del comercio internacional y por las profundas transformaciones que se han producido en la agricultura y sociedad españolas, con importantes trasvases de población desde el medio rural al urbano y un progresivo envejecimiento de la población. Esos objetivos que he mencionado han de ser compatibles con el equilibrio de las partes en el contrato. Por ello, no se puede separar esta nueva norma de otros proyectos futuros que coadyuvarán al logro de esos objetivos, favoreciendo la instalación de jóvenes agricultores —a pesar de lo que dice el señor Cuadrado—, de las mujeres, confeccionando planes de mejora y en general medidas de modernización.

El proyecto de ley se limita a eliminar de la ley vigente de 1980 lo que es accesorio, compensando la regulación imperativa en un texto de 34 artículos, 103 menos que en la ley de 1980. Como ha reconocido el Consejo de Estado, es una regulación suficiente y completa del arrendamiento rústico. En la simplificación llevada a cabo se respetan los derechos del arrendatario que garantizan el equilibrio de las partes en el contrato. Los elementos fundamentales de su posición perviven en el texto, con la ventaja añadida de que el arrendatario puede mejorar los derechos garantizados en la ley a través del acuerdo con el arrendador, como son el precio, la forma y lugar de pago, la duración del contrato, las mejoras útiles, etcétera.

Este proyecto de ley, señorías, pone a disposición de quienes viven de la agricultura —y no de los especuladores, como ha dicho el señor Cuadrado— un instrumento que les permita afianzar su actividad aumentando la superficie cultivada. El pequeño y mediano agricultor y las explotaciones familiares, señor Cuadrado y señorías que han hecho referencia a este tema concreto, tienen mucho que ganar con este modelo, pues se les ofrece la oportunidad de arrendar explotaciones, de disfrutar de los derechos de producción agrícola que pudieran corresponder al titular al asociarse con otros agricultores para conseguir explotaciones más viables, de subarrendar, en su caso, sus tierras a un tercero. Se ofrecen para ello múltiples formas: el contrato de aparcería —mucho más simple y moldeable por las partes que el vigente—, la formación de cooperativas o comunidades de bienes, la integración de tierras en sociedades agrícolas de explotación directa o administración, etcétera. Todas estas fórmulas, señorías, permitirán a los agricultores —agricultores con mayúscula— que en el fondo son autónomos, es decir, pequeños empresarios, gestionar la tierra con criterios de empresa, pasando así de una agricultura de subsistencia a una

agricultura no industrial sino empresarial, una agricultura en que la producción, la comercialización y la distribución estén más integradas, elevando así la remuneración que percibe el agricultor. Un modelo, señor Cuadrado, en que se apliquen las nuevas tecnologías al proceso de producción, como de hecho ya ocurre en determinados cultivos; en que se combine el cultivo de las tierras o las explotaciones ganaderas con la obtención de rentas de actividades complementarias, como el turismo rural, la artesanía, la gastronomía y otras que están contribuyendo a dar más vida a los núcleos rurales, y todo ello preservando el medio ambiente rural en que se desenvuelve la actividad agrícola.

En cuanto a la incorporación de los jóvenes a la agricultura, que tanto preocupa al señor Cuadrado, tengo que decir que el proyecto de ley fomenta la incorporación de jóvenes agricultores a esta actividad. Uno de los retos que tiene planteados el campo es frenar el éxodo rural, especialmente acusado en los jóvenes, y encontrar reemplazo a los más de 400.000 agricultores que se jubilarán en los próximos diez años. En este proyecto, hay varias vías abiertas para atraer a los jóvenes a este sector. La propia libertad que se reconoce a las partes para negociar los términos del contrato es de por sí un importante aliciente; la reducción de la duración mínima del contrato y la eliminación de los derechos de tanteo y retracto facilitan asimismo el recambio de arrendatarios en edad de jubilación por generaciones más jóvenes; la apertura de estos contratos a los extranjeros con permiso de residencia, que en su mayoría son jóvenes e incluso la supresión del requisito de profesionalidad constituyen una puerta abierta a la incorporación de jóvenes formados en otros sectores de actividad.

En cuanto al requisito de profesionalidad, esta característica del proyecto parte de una realidad innegable del medio rural español, que es el envejecimiento de la población, el desinterés por la actividad de los jóvenes nacidos en el campo y la evidente necesidad de renovación en los métodos de producción. Si, como dice el Grupo Socialista, la superficie rural equivale al 90 por ciento —en este caso ha dicho 80 por ciento— del territorio y la población rural al 20 por ciento de la población total, el campo no puede subsistir si las actividades económicas del mismo se mantienen cerradas a toda innovación, es decir, a toda savia nueva que puedan aportar jóvenes o entidades provenientes de otro sector. El intercambio de los conocimientos, experiencia y criterios de gestión de otros sectores sólo puede beneficiar a los agricultores españoles. Por tanto, este proyecto apuesta por la apertura de esta actividad, sin perjuicio de los programas específicos de formación de técnicas de producción agrícola que puedan desarrollarse y apoyarse desde las administraciones públicas. Hay que tener en cuenta a este respecto que en el Código Civil no se exige que el arrendatario sea un profesional de la agricultura ni se establece límite alguno a la superficie que un agricultor puede cultivar en arrendamiento. No hay que olvidar que, en relación con la condición de profesional del agricultor arrendatario, los programas comunitarios de desarrollo rural vigentes, señor Cuadrado, en el período 2000-2006 ya no exigen que el agricultor solicitante de las ayudas sea un agricultor profesional. En consecuencia con la normativa comunitaria, el centro de atención del proyecto de ley se traslada desde la protección del agricultor a título principal al fomento de la viabilidad de las explotaciones agrarias, dándose entrada para ello a nuevas formas tanto de arrendamiento como de explotación o a nuevos tipos de arrendamiento de naturaleza societaria. Eso en absoluto es ir en contra del agricultor y, por supuesto, del agricultor que vive de la tierra. Lo mismo tendría que decir respecto de las comunidades de bienes.

En cuanto a la desaparición de los límites cuantitativos del arrendamiento, su mantenimiento es sencillamente incompatible con la filosofía que inspira el proyecto, que es la de incentivar la formación de explotación de una dimensión suficiente, algo de lo que está muy necesitado el campo español en el que 1,1 millones de explotaciones agrícolas, del 1,6 millones existentes en la actualidad, no tienen un tamaño suficiente para ser viables.

En cuanto a la reducción de la duración del contrato, lo que el proyecto de ley establece es un plazo de duración mínima que puede ser incrementado por las partes. Varios países europeos, señorías, han instaurado en este punto una absoluta libertad de plazos. En España, el Grupo Popular ha optado por reducir el plazo anterior de cinco años, que puede parecer un horizonte un poco largo y desanimar al propietario a arrendar, hasta tres años, que es un tiempo suficiente para llevar a cabo un aprovechamiento razonable de la tierra y amortizar las inversiones más comunes que se puedan realizar, sin que se produzca ninguna percepción amortizadora en el arrendador; queda a la autonomía de la voluntad de las partes establecer un plazo mayor o acogerse a las prórrogas sucesivas de tres años, sin límite global que permite la ley. No cabe descartar que las partes acuerden un plazo mayor si, por ejemplo, el arrendatario lidera un proyecto de modernización, de desarrollo rural o de incorporación de jóvenes a la agricultura, que recibe financiación comunitaria o nacional. Ello redunda en una mayor eficiencia de la explotación de la tierra, que también beneficia al arrendador.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bueso, le ruego concluya.

El señor **BUESO ZAERA:** Termino inmediatamente diciendo que este es el modelo que tanto le preocupa al señor Cuadrado, el modelo del Grupo Popular y el modelo del Gobierno. En absoluto es un tiro de gracia al campo, como él ha dicho y a lo que nos tiene acos-

tumbrados en todas sus intervenciones —ya lo dijo en el debate de totalidad y en la Comisión— y tampoco es para especular con el suelo rústico. Usted, señoría, no se ha leído la ley, porque hay una serie de excepciones que impiden la especulación. Ha dicho, por querer trasladar a los momentos preelectorales en que nos encontramos respecto a la Comunidad de Madrid, que el modelo del Grupo Popular es el modelo de Romero de Tejada haciendo algunas gracias en su intervención. Lo rechazamos totalmente porque usted no sabe —permítame que se lo diga— lo que dice. Nadie va a esquilmar la tierra, nadie va a coger el dinero y desaparecer. Eso fue cosa de otros, afortunadamente ya superado, y este Gobierno, desde 1996, en absoluto tiene nada que ver con esa forma de actuar. Esta es la ley que va a favorecer a los agricultores y a toda la agricultura española y, si no, tiempo al tiempo.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueso.

Señorías, iniciamos la votación de las enmiendas y del texto del dictamen del proyecto de ley de arrendamientos rústicos.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Enmiendas transaccionales a las números 161 y 169 de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 275; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 110; en contra, 152; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas firmadas por el señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 111, en contra, 156; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, la número 63.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 27; en contra, 144; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 123; en contra, 154; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 111; en contra, 157; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 140, 143, 149, 152, 153, 157, 159 y 160.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 20; en contra, 153; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 124; en contra, 153; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 111; en contra, 154; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación el texto del dictamen con la corrección de error en el artículo 23.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 159; en contra, 122; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY GENERAL PRESUPUESTARIA. (Número de expediente 121/000165.)

La señora **PRESIDENTA:** Dictamen de Comisión del proyecto de ley general presupuestaria. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, simplemente quiero decir que, en una de las cuatro enmiendas que hemos presentado, haremos un recordatorio, que quizás no tuviera que hacerse, añadiendo una disposición adicional decimoctava nueva. Creo que no está de más recordar la soberanía fiscal de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de Navarra, derivada de sus respectivos estatuto de autonomía y amejoramiento del Fuero navarro. Aunque es evidente que hay que respetar esta soberanía fiscal, lo ponemos en esa disposición adicional para que quede salvaguardado ese reconocimiento.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Damos por defendidas nuestras enmiendas y nos remitimos a nuestra intervención en el debate de la enmienda de totalidad del proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo mantiene para este trámite vivas las enmiendas números 6 a 10, ambas inclusive, que tienen la misma justificación y se refieren a algo que venía a veces detectando el Tribunal de Cuentas, que tanto en la confección del presupuesto como en el cierre del mismo, y una vez que se hacen las evaluaciones, está perfectamente diseñado el régimen de transparencia y concreción en cuanto a las asignaciones de inversión pública en el territorio del Estado, se sabe perfectamente la localización. Sin embargo, no ocurre lo mismo con las operaciones de capital, tanto de gastos, como de transferencias de capital, que no vienen con una asignación territorial y se produce una especie de embalse de cifras que nadie sabe dónde se están asignando territorialmente y si tienen concordancia con presupuestos de inversión fija, que van en el capítulo de inversiones correspondiente, pero no en las transferencias de capital. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Lo que pedimos con estas enmiendas —y con esto termino, señora presidenta— es que tengan reflejo, tanto en la estructura presupuestaria como en los análisis, una vez que se haya producido ya la liquidación de los presupuestos, para saber perfectamente cuál es la ubicación territorial de todas estas operaciones de capital y de sus gastos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el proyecto de ley general presupuestaria se dedica fundamentalmente a la ordenación económica y financiera del sector público estatal, sistematizando sus normas de contabilidad y control. Su ámbito de aplicación se limita, con carácter general, al sector público estatal, por lo que no tiene una especial incidencia en el ámbito competencial de las comunidades autónomas, salvo en dos aspectos. El primero, el capítulo 2 del título III, que regula las operaciones financieras con las comunidades autónomas. Este capítulo recoge los principios generales a los que se someterán las relaciones financieras derivadas de la aplicación del sistema de financiación de las comunidades autónomas, —sistema que no rige para el País Vasco—, así como un conjunto de normas y criterios para la gestión de créditos de los Presupuestos Generales del Estado destinados a actividades de fomento en materias, servicios o sectores, respecto de los cuales las comunidades autónomas tengan asumidas competencias de ejecución o de gestión y administración de tales créditos de subvenciones.

El segundo aspecto es la sección 3.ª del capítulo 3 del título V que regula la información sobre el objetivo de estabilidad y equilibrio financiero, donde se contempla la obligación de las comunidades autónomas de suministrar la información necesaria para la medición del grado de realización del objetivo de estabilidad presupuestaria, una obligación, por otro lado, ya prevista en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y en la ley orgánica complementaria de la misma. En relación con ambos aspectos, sin embargo, a juicio del Grupo Vasco, debería salvaguardarse la especificidad de las relaciones económico-financieras entre el Estado y el País Vasco, sujetas al sistema de concierto económico.

Ahondando en un planteamiento más global, podría incluso plantearse la supresión de aquellos apartados del proyecto de ley que regulan las relaciones financieras entre el Estado y las comunidades autónomas, por cuanto la Ley general presupuestaria, una norma que regula la gestión y ejecución de los Presupuestos Generales del Estado, no puede entrar a regular materias que, como las relaciones financieras entre el Estado y las comunidades autónomas, deben ser objeto de tratamiento por una ley orgánica específica, la LOFCA.

El Grupo Vasco ha presentado y defendido tres enmiendas, de las que quisiera incidir simplemente en una que para nuestro grupo es importante y por la que proponemos añadir una nueva disposición final con la siguiente redacción: En virtud de su régimen foral propio, las relaciones financieras de la Comunidad Autónoma del País Vasco con el Estado, así como la coordinación y colaboración entre ambos en materia de estabilidad presupuestaria, se ajustarán al sistema de concierto económico.

En nuestra opinión, el proyecto de ley contempla de manera insuficiente la especificidad de las relaciones económico-financieras entre el Estado y el País Vasco, al igual que entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra; especificidad consagrada en su estatuto de autonomía y caracterizada además por su bilateralidad. El establecimiento con carácter general de una serie de normas relativas a las operaciones financieras del Estado con las comunidades autónomas, sin ninguna mención a dicha especificidad, implica el desconocimiento de un principio que ha regido invariablemente con anterioridad y que también ha tenido reflejo en otras normas, como la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la Ley orgánica complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, la Ley de haciendas locales o la propia Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas. El vigente concierto económico entre el País Vasco y el Estado ya contempla los principios y normas que rigen las relaciones financieras entre ambos, incluida la coordinación y la colaboración en materia de estabilidad presupuestaria. Por tanto, sería más adecuado y oportuno que quedara expresamente recogida dicha salvedad en el texto de la norma, evitando así ciertas lagunas, cuando no imposiciones legales, que, además, tampoco tienen un encaje adecuado en el sistema de relaciones económico-financieras entre el Estado y el País Vasco.

Para nuestro grupo es muy importante que esta enmienda se tome en consideración y se incluya en el proyecto. El Partido Popular, ustedes, señores diputados, lo saben muy bien y saben también que lo que estoy diciendo tiene todo el fundamento político y jurídico. No llego a comprender de dónde deriva su cerrazón y su negativa a admitirla, cuando por otra parte señalan que es un proyecto de carácter eminentemente técnico.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiazu.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, una ley general presupuestaria, sin duda, y más en los tiempos que nos toca vivir, debe tener, cuanto menos, criterios de modernización y mejora y mayor transparencia de la gestión presupuestaria. Una ley general presupuestaria no debe estar limitada a una política coyuntural de un Gobierno que, más allá de la Ley de estabilidad presupuestaria aprobada en Europa —y que nadie cumple—, se plantee el equilibrio presupuestario y la negación del papel del déficit moderado para dinamizar la economía. Una ley general presupuestaria, señorías, es mucho más que intentar hacer el reglamento de unos presupuestos. A nuestro entender, el Gobierno confunde estabilidad presupuestaria, que se puede dar con déficit, con equilibrio presupuestario, y mucho más aún, pretende limitar la gestión presupuestaria a ese objetivo. Además, y con el fin de ser efectivos los objetivos socioeconómicos actuales del Gobierno, traslada a esta ley esa ley de estabilidad presupuestaria, cosa totalmente innecesaria a nuestro entender y desde cualquier punto de vista. Señorías, esos objetivos de una buena ley general presupuestaria no se logran añadiendo facilidad para modificar tanto la distribución como la cuantía de los compromisos presupuestarios aprobados por las Cortes en el ámbito de capítulos y, sobre todo, rebajando el rango para aprobar las modificaciones presupuestarias. Lo mínimo que hay que pedirle a cualquier Gobierno es rigor y someterse a unas normas de transparencia permanente y no reducirlas ni en el origen ni en todo el proceso a un mero chalaneo de partida a partida. Señorías, no podemos permitir que el Gobierno esté originando contradicciones como pedir, por un lado, rigor en el gasto y favorecer, al tiempo, la desregulación a la hora de gastar al margen de los objetivos programados, facilitando que se gaste en una u otra cosa todo ello sin ningún límite, o adoptar —para seguir más en la contradicción— medidas que amplían el plazo de prescripción de las obligaciones reduciendo así la elusión de obligaciones de la hacienda pública.

Señorías, cualquier programación presupuestaria ha de ser un instrumento al servicio de las necesidades económicas y sociales de un país y no puede orientarse de forma exclusiva al equilibrio presupuestario. Los escenarios presupuestarios plurianuales, respetando los compromisos europeos, han de fundamentarse en objetivos económicos y sociales, como pueden ser cerrar el diferencial, por ejemplo, que nos separa de la Unión Europea en materia social, o aumentar las dotaciones de capital público a nuestra economía; y han de ser el marco donde establecer la política de ingresos y gastos públicos, fijando las prioridades de gastos, asegurando

una estructura de ingresos suficiente y potenciando la labor redistributiva del Estado. Señorías, nada de eso hay en el proyecto de ley que hoy estamos debatiendo. Sería necesario que los escenarios del contenido de un presupuesto con objetivos plurianuales fueran potenciados a través de una mayor transparencia, de una mayor información, de un mayor control y seguimiento de la ejecución presupuestaria desde las Cortes Generales y en ellas de los grupos parlamentarios, haciendo realidad el mandato legal de la existencia de una oficina presupuestaria, tan anunciada, tan comprometida, pero que no se pone en marcha legislatura tras legislatura. No baste, señorías, con justificar que atada su creación a la reforma del Reglamento, si éste no sale no sale la otra. Señorías, no tiene nada que ver una con la otra, no confundan una cosa con otra.

Cualquier ley general presupuestaria, y más en los tiempos en que vivimos, trataría de avanzar en nuevos cauces para profundizar en la democracia económica, para interesar a los ciudadanos en la cosa pública y fomentar su participación. Los primeros esfuerzos deberían destinarse a informar sobre el contenido de los presupuestos para, a continuación, fijar las prioridades de gasto contando con las opiniones de esa ciudadanía. El texto del Gobierno, el que vino y el que vuelve a venir, sin embargo lo que hace es facilitar y promover el deslizamiento presupuestario, que es todo lo contrario de la transparencia y del control presupuestario; y digo que lo facilita y lo promueve ya que no limita las llamadas actuaciones excepcionales ni con un trámite exigente que dificulte el abuso del deslizamiento presupuestario por la mala gestión, como hace 365 a través del Gobierno Por tanto, señorías, hay que limitar y dar carácter de excepcionalidad al deslizamiento presupuestario generando un procedimiento que obligue a la transparencia y la justificación del motivo. De ahí que haya un paquete de enmiendas a tal fin.

Asimismo, y con el fin de disponer de unos presupuestos más ajustados a la realidad presupuestaria y económica existente, a la hora de presupuestar y decidir el gasto público y las prioridades públicas se deberían incorporar, por un lado, todas las empresas públicas o participadas del Estado en más de un 20 por ciento; por otro lado, las empresas públicas ligadas a la Administración general del Estado, suborganismos, entidades o sociedades que actuando en el derecho privado son de accionariado totalmente público, mayoritariamente público o con participación pública de al menos el 20 por ciento o superior. Además, y dado que en los últimos tiempos se ha extendido la práctica de financiar las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social de las empresas con la intención de apoyar la creación de empleo, minorando los ingresos de la Seguridad Social que el mandato constitucional obliga a consignar en los Presupuestos Generales del Estado, creemos que ese requisito de consignación debería extenderse a otras categorías de ingresos de la Administración central para poder así contar con una memoria de beneficios fiscales y sociales del presupuesto consolidado. Sólo así podremos solventar las dudas que tanto acerca de su eficacia como de su equidad plantean buena parte de esos beneficios. Para ello habría que incorporar en los ingresos las previsiones de no ingreso por beneficios fiscales con el mismo grado de desagregación. De ahí la existencia de otro de grupo de enmiendas. En cuanto a la creación del llamado fondo de contingencia con 2.300 millones de euros, supone crear una partida sin explicación alguna —sólo aquella de emergencia que surge a lo largo de todos los ejercicios—, cuando además el Gobierno se guarda instrumentos suficientes para actuar en todos los casos y en todas las secciones segundas del título correspondiente. Por tanto, señorías, no solamente con remitir información se logra la perseguida transparencia, el control y la información. Hay que debatir y aprobar las resoluciones que procedan, a la vista del informe que en su día una buena oficina presupuestaria de las Cortes Generales estuviera haciendo.

Otras enmiendas van en el sentido de, por un lado, aumentar y mejorar la información de los documentos que acompañan a los presupuestos para poder comparar y seguir el nivel de ejecución presupuestaria. A nuestro entender, estos documentos deberían presentarse con el mismo nivel de desagregación aprobado por el Congreso, es decir concepto y subconcepto de cada artículo del presupuesto. Otras enmiendas plantean que el manejo y custodia de fondos y valores públicos deben estar en manos públicas, y no colocarse en manos privadas, al margen de las garantías o avales que se presenten para ello. Otro grupo de enmiendas tienden a limitar la generación de modificaciones de gasto por previsiones de mayores ingresos, ya que puede llevar a un organismo o entidad empresarial a vender sus bienes e incrementar el precio de la prestación de su servicio o enajenar su patrimonio para pretender abordar nuevos gastos o nuevas inversiones, con lo que estaríamos proyectando hacia los usuarios el costo de esta mayor inversión. Además, entendemos que esta autorización del crédito no debe descentralizarse a los organismos autónomos, ni mucho menos, sino que estos deben proponerlos al ministerio del que dependen para que éste los autorice a fin de garantizar la unidad de decisión y criterio porque, de lo contrario, se pueden originar diversas manifestaciones particulares según los organismos y que no fueran dependientes de las responsabilidades del ministro que responde de las prioridades y de la línea política. Además, señorías, se debería añadir transparencia y debate parlamentario a las distintas excepcionalidades —que a veces son auténticas bandadas de excepcionalidades— porque, si no, las previsiones de ingresos y gastos se romperían, bien por una contingencia o bien por una mala gestión y en ese caso estaríamos facilitando al Gobierno la posibilidad

de improvisar en lugar de perseguir el rigor presupuestario, y por otro lado, señorías, porque los créditos extraordinarios y los suplementos de los organismos autónomos deben estar muy limitados y condicionados a las decisiones extraordinarias que lo aconsejen según el Consejo de Ministros.

Termino ya. Hay que mantener un rigor limitativo en la gestión y en la modificación presupuestaria del Ministerio de Hacienda, en especial en lo relativo a los anticipos de tesorería, así como potenciar medidas para no descentralizar la competencia de decidir las modificaciones importantes a los gestores de turno de cada organismo, sino que —vuelvo a insistir— estas sólo pueda promoverla el responsable que responde de la gestión, que no es otro que el ministro de cada departamento.

Entendiendo que no ha habido una mejora en el trámite correspondiente, mantenemos nuestras enmiendas y a la vista de ellas fijaremos el voto definitivo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) continúa siendo la misma que mantuvimos en el debate de totalidad y en el debate en Comisión de dicho proyecto de ley, y, a pesar de que en este trámite parlamentario el Grupo Parlamentario Popular incorporó cuatro enmiendas que había presentado nuestro grupo parlamentario –enmiendas de carácter técnico y formal— y, también he de decirlo, señorías, a pesar del esfuerzo que ha hecho el diputado Jordi de Juan, del Grupo Parlamentario Popular, de intentar conseguir consenso en todas aquellas enmiendas que habíamos presentado a este proyecto de ley, no podemos cambiar nuestro criterio respecto a la misma. Decía que continúa siendo la misma posición respecto a dicha tramitación y a la Ley General Presupuestaria; era una posición de cautela, de precaución y de desconfianza ya que, aunque no es una ley básica, se fundamenta en su totalidad, afectando a la Administración del Estado y refiriéndose de forma repetida en su exposición de motivos al principio de estabilidad presupuestaria, delimitando, como ustedes saben, a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y a la Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, leyes que, por cierto, ya generaron una gran desconfianza por parte de nuestro grupo parlamentario y que motivaron al mismo tiempo sendos recursos de inconstitucionalidad por parte del Gobierno de la Generalitat de Catalunya.

Por ello, compartiendo la necesidad de que el rigor en la planificación y ejecución de las políticas presupuestarias debe constituir un eje clave en la política económica española, no es menos cierto que cualquier medida al respecto debe respetar al mismo tiempo los principios constitucionales de autonomía financiera de las distintas administraciones y de coordinación de las haciendas de las comunidades autónomas con referencia a la Hacienda estatal. Difícilmente nosotros podemos compartir que los mecanismos de las mencionadas normas puedan responder a estos principios, máxime cuando no utilizan el concepto de estabilidad presupuestaria establecido en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y que limitan la autonomía financiera de las comunidades autónomas, así como también limitan la capacidad financiera de los entes locales. De nuevo se plantea ahora en este proyecto la plasmación concreta del principio en relación con el sector público estatal, lo cual nos lleva a ver con ojos críticos este proyecto en tanto que la aprobación del mismo generaría, por el sometimiento al principio de estabilidad, la limitación de la política presupuestaria en materia de gasto de la Administración del Estado en todo su territorio con los efectos restrictivos que dicha política puede implicar para el desarrollo económico y territorial.

Nosotros hacemos referencia a la exposición de motivos del proyecto de ley. El proyecto pretende que el principio de estabilidad presupuestaria sea de ahora en adelante el escenario permanente de las finanzas públicas en España, tanto en el ámbito estatal como en el ámbito territorial. Así, pues, la medida trasciende del ámbito del Estado y afecta de pleno a las comunidades autónomas y también a las corporaciones locales. La implementación del principio de estabilidad presupuestaria llevará a la reiteración de los errores que, en su momento, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ya manifestó cuando se tramitaron la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como también la ley orgánica, complementaria de la misma. Al mismo tiempo, nosotros creemos necesario manifestar en este trámite parlamentario los pronunciamientos del Consejo de Estado en su informe del anteproyecto respecto al procedimiento de tramitación del texto proyectado, aludiendo a la brevedad de las memorias, elaboración de los informes aparentemente rutinarios y a la falta de informes de órganos del Ministerio de Hacienda. En resumen, según manifiesta el mismo Consejo de Estado, se han atendido las mínimas exigencias de índole procedimental que deben seguirse para preparar, con las garantías necesarias, un texto normativo como el ahora examinado. Por lo tanto, no parece oportuno que en el procedimiento de redacción de una norma de la importancia de la proyectada, cuasi codificadora o de regulación de amplios sectores sociales o económicos, no se tomen en consideración todos los elementos esenciales de juicio.

Nosotros habíamos presentado una serie de enmiendas al proyecto, que no han sido aceptadas en el trámite de comisión por parte del Grupo Parlamentario Popular. Entendíamos que hubiera sido muy interesante poder incorporar al proyecto las enmiendas presentadas por nuestro grupo parlamentario, que van en la dirección de plantear cuestiones que afectan a las comunidades autónomas, relacionadas directamente con la coordinación entre la Administración central y las comunidades autónomas. Por este motivo, pensábamos que hubiera sido interesante tener en cuenta la enmienda 113 del Grupo Parlamentario Catalán, dirigida a poner en marcha todos aquellos mecanismos de compensación de las deudas que pudieran existir entre la Administración central y la Administración autonómica, con una orientación equilibrada entre las mismas. Con nuestra enmienda también intentábamos incorporar la previsión de reciprocidad entre las diferentes deudas que pudieran existir entre las dos administraciones, la central y la autonómica, para poder compensar las mismas en caso de que existiese saldo deudor o acreedor en determinados momentos de los trámites económicos.

También considerábamos importante la enmienda número 117, que trataba de incorporar todos aquellos créditos ampliables, de conformidad con lo dictaminado en el Consejo de Estado. Considerábamos la enmienda 119 como la más importante, para poder prever de manera expresa en el proyecto el principio de lealtad institucional, de acuerdo con lo pactado entre la Administración central y las administraciones autonómicas, cuando señalaron su acuerdo positivo en el reciente Pacto de financiación autonómica. Al mismo tiempo, nosotros consideramos interesantes las enmiendas 121, 120, 122, 123 y 124, que intentan reforzar todos aquellos mecanismos que puedan suponer una coordinación más perfecta entre las comunidades autónomas y la Administración central, como la posibilidad de que las comunidades autónomas puedan gestionar créditos dependientes de los organismos del Estado — esta es una cuestión que no está planteada en dicho proyecto de ley—, así como prever con toda claridad la aplicación de las competencias normativas de las comunidades autónomas en materia de la gestión de subvenciones, que está en perfecta sintonía con otra enmienda que hemos planteado, en la que se pretende hacer posible la territorialización de las subvenciones, en aplicación de todos aquellos acuerdos de traspasos de función y servicios a una comunidad autónoma. En este sentido, si se trata de servicios traspasados, nosotros planteamos que no tiene ningún sentido que la Administración general del Estado establezca reservas generales de crédito, al mismo tiempo que consideramos interesante poder plantear que la normativa vigente de las comunidades autónomas en materia de subvenciones hace necesaria la referencia explícita de las funciones de control y seguimiento de las mismas.

Por lo tanto, nosotros mantenemos la defensa de nuestras enmiendas en este trámite parlamentario ante el Pleno del Congreso de los Diputados y, al mismo tiempo, reclamamos la sensibilidad del Partido Popular para la aprobación de las mismas y así poder modificar nuestro voto, porque, en caso contrario, nuestro grupo mantendría la abstención al dictamen del proyecto, en el sentido de poder orientar definitivamente el voto del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, suele ser habitual definir los presupuestos como la expresión cifrada conjunta y sistemática de los derechos y las obligaciones del Estado. Pero los presupuestos también cumplen una función política, por lo tanto, es posible hacer y emitir un juicio político sobre cualquier tipo de presupuesto y sobre los códigos presupuestarios que amparan las leyes de presupuestos. Esto no es de ahora. Hace ya algunas décadas, el conde de Cavour decía: dadme un presupuesto y os diré cómo está gobernado un país. Nosotros quisiéramos, en la mañana de hoy y en la víspera de los debates presupuestarios, ser capaces de compatibilizar los principios del buen presupuesto que defiende Cavour en la realidad presupuestaria española y en las enmiendas que ha presentado mi grupo parlamentario.

Lo primero que tenemos que decir es que en España los recursos públicos que se han puesto a lo largo de los últimos años al servicio de las administraciones públicas, han ido elevándose de una manera considerable. Se ha incrementado la presión fiscal en cerca de 3 puntos, para ser exacto en 2,9 puntos, de los cuales una parte muy considerable corresponde a los ingresos de naturaleza tributaria. En España la presión fiscal en los siete años del Gobierno de la derecha, se ha elevado 0,4 décimas por ejercicio, cuando en la Unión Europea tan solo se ha elevado 0,2 puntos. Además, las elevaciones impositivas fundamentalmente se han centrado en impuestos indirectos y en cotizaciones. El único impuesto que ha bajado ha sido el impuesto sobre la renta, pero en múltiples ocasiones mi grupo parlamentario ha puesto de relieve que esa disminución del impuesto sobre la renta ha sido profundamente desigual y, como consecuencia de ello, son las rentas salariales de nivel medio y de nivel bajo las que soportan el mayor peso de la imposición.

Globalmente la política tributaria del PP ha sido una política gladstoniana, que ha favorecido la deserción fiscal de la derecha política y de la derecha económica, pero que no ha beneficiado al conjunto de los españoles sino todo lo contrario, ahora se pagan más impuestos que antes, lo que ocurre es que los impuestos que se pagan ahora los pagan otros que no pagaban antes tanto. Hoy, insisto, los que soportan niveles de tributación más importantes son los asalariados medios bajos. En el gasto público hemos asistido a una fuerte compresión del mismo y se ha bajado el gasto público en el conjunto de las administraciones 4,5 puntos respecto del PIB, la mitad corresponde al servicio de la deuda y la otra mitad es consecuencia de la desatención que el Gobierno conservador español le ha proporcionado a las prestaciones sociales y a los servicios públicos. Y eso ha generado una ruptura en el proceso de convergencia real entre España y la Unión Europea. Estuvimos cerca en el año 1993, cuando se redujo la distancia a 4,8 puntos del PIB. El PP nos ha hecho retroceder y diez años después esa distancia es superior a 7 puntos. El proyecto de ley se refiere también de la conveniencia y necesidad de que conozcamos la evolución del patrimonio y la situación financiera. Hay que recordar que con la llegada al Gobierno del PP se produjo un proceso importante de privatizaciones del que sabemos poquísimo. Sabemos que globalmente produjo 26.000 millones de deuda, y nada más. No sabemos a qué aplicó el Gobierno de España el dinero de esas privatizaciones y tenemos la seguridad de que ni una de las pesetas que se generaron por esta vía ha ido a la reducción de la deuda pública. Por tanto, esto no era una operación financiera, sino política; una operación consistente en organizar una verdadera piñata en torno a las propiedades públicas, de la cual se han beneficiado fundamentalmente los amigos de Aznar y de Rato, sin que el resto de nosotros, sin que el resto de los compatriotas podamos saber cuál ha sido la utilización de ese dinero.

Respecto de la deuda, este es un asunto poliédrico sobre el que conviene hacer alguna reflexión. Un Estado que tiene déficit se endeuda, tiene todo el sentido del mundo, es lo correcto, es lo ortodoxo, es lo que se debe hacer; ahora bien, lo que no tiene sentido es que el endeudamiento vaya más allá de la cuantía del déficit de caja no financiero. ¿Qué es lo ocurre en este momento en la sociedad española? Que el Gobierno ha descubierto al menos tres vías distintas de un endeudamiento que no se explica. El Gobierno ha montado un negocio bancario en el presupuesto, y aquí lo han dicho en múltiples ocasiones compañeros de mi grupo parlamentario: el señor Lissavetzky, la señora Mendizábal; todos han dicho que desde el presupuesto se conceden préstamos difícilmente reintegrables a empresas encargadas de fabricar bienes y productos básicos para la defensa y para la investigación tecnológica. Además, el Gobierno ha descubierto otra vía de endeudamiento y ha creado ex profeso organismos, entes y empresas con la finalidad exclusiva de fomentar la confusión en torno al saldo presupuestario. Esas empresas creadas son empresas instrumentales, el Gobierno de España crea empresas instrumentales, empresas sin actividad productiva, sin resultados, sin dividendos, con la única finalidad de poder contratar obras hidráulicas y no computarlas en el déficit público. Y el Gobierno de España cree que puede financiar con deuda una parte importante de la infraestructura ferroviaria porque el día de mañana va a tener una parte significativa de recursos procedentes de la explotación de la vía.

El Gobierno viene llevando a cabo proyectos industriales, proyectos tecnológicos, proyectos de infraestructuras que financia de manera poco ortodoxa y, porque sabe que los financia de manera poco ortodoxa, trata de ocultar esta situación. Y, claro está, la oposición se ha enterado; se ha enterado gran parte de la Cámara y también los del Partido Popular. Aquí todos sabemos que en este momento hay un paquete importante de actividad económica, financiera e industrial que no se financia de manera ortodoxa. El Gobierno tiene ansias de ocultar esta información y, siendo malo ocultar esta información, es peor tratar de negar la realidad financiera de muchas compañías, de muchas empresas y, en general, del sector público. ¿De qué magnitud estamos hablando? Porque alguien podría decir que son cantidades insignificantes, pero no lo son. El dinero que el Gobierno ha destinado a cubrir los déficit producto del exceso de gasto sobre el ingreso en la parte no financiera del presupuesto es una cantidad importante, alrededor de 55.700 millones de euros. Ese tipo de actividades que tanto ha fomentado, esas nuevas zonas de endeudamiento que están por debajo de la línea del déficit, son 24.200 millones de euros. Por tanto, las necesidades del Gobierno son claras, el Gobierno ha necesitado 79.900 millones de euros. Ahora bien, ¿cuántos recursos ha pedido en los mercados nacionales e internacionales para financiar sus necesidades? Pues aquí hay un hecho un tanto paradójico: que el Gobierno ha pedido más recursos de los que necesitaba. En España hay una sobreemisión de deuda porque las necesidades fueron de 79.900 millones y los recursos han sido de 84.800 millones de euros. Aquí hay un problema que no está claro: hay 4.900 millones de euros que no se justifican ni por déficit de caja ni por variación neta de activos financieros. Entonces, ¿a qué se han dedicado? Se han dedicado fundamentalmente a inversiones y a la cobertura de una serie de actividades que no computan a la hora de evaluar el gasto público. Esta es la segunda laguna informativa. Hay una primera laguna informativa, que es la existencia de un volumen importante de recursos, producto de las privatizaciones, con los que no sabemos qué ha ocurrido. Hay una segunda laguna informativa, que es la que se deriva de la existencia de un gasto que no computa en las cifras totales, que no computa en las obligaciones contraídas, y que el día de mañana dará la cara como deuda pública que tendremos que pagar.

Estamos asistiendo a un mal procedimiento. Yo he seguido los cauces de la ley en recursos, en empleo, en patrimonio y en endeudamiento, y ahora le preguntaría al señor De Juan: ¿qué le respondemos al conde de Cavour? Porque él era un hombre que de esto entendía; llegó a ser ministro de Finanzas de la República piamontesa. ¿Qué le decimos que ha ocurrido en esta sociedad, en los últimos años? Yo le diría, rápidamente, cosas muy sencillas: en España, entre 1995 y 2002, han subido injustamente los impuestos; en España el gasto público se ha reducido de una manera muy destacada, y esto no es ni inocuo ni neutral: en estas operaciones hay perdedores y ganadores; en España se han privatizado las mejores empresas españolas, sin que sepamos los españoles a qué ha destinado el Gobierno el dinero de estas operaciones **(Aplausos.)**; en España, a pesar de haberse subido los impuestos, a pesar de haberse enajenado una parte importante de los activos industriales propiedad del Estado, sigue subiendo la deuda, y no nos explican a qué la dedican; en España los servicios públicos funcionan mal: funcionan mal los de educación, funcionan mal los de seguridad, funciona mal la justicia, y hasta funciona mal la Agencia Tributaria.

En esta sociedad, el gasto social es el 60 por ciento más bajo que la media comunitaria. Cuando uno entra a bucear en él se encuentra con que, en el gasto sanitario, en los servicios sociales y en las pensiones, estamos al final de la clasificación; algo así como si estuviéramos peleando por el descenso o por la promoción, y nos peleáramos con Portugal y con Grecia. Lo mismo ocurre con ese tipo de actividades que se dedican a garantizar el papel de España en la división internacional del trabajo. En educación tenemos un gasto que es el 73 por ciento de la media europea, y en investigación es del 55 por ciento; también compitiendo a la baja con Grecia y Portugal.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Fernández Marugán, le ruego que concluya.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Voy terminando, señora presidenta, y le agradezco mucho su amabilidad.

Nosotros podemos decir que todavía es una realidad que el volumen más importante de inversión pública se alcanzó con el Gobierno del Partido Socialista, en 1995; y que la Seguridad Social tiene, en este momento, un problema bastante serio: el de que el tipo de cotización es superior al tipo de cotización de equilibrio, lo que hace que asuma una serie de obligaciones que deberían haberse financiado con impuestos.

Alguien dice siempre: en España los presupuestos no son creíbles porque no tienen objetivos, porque no marcan resultados, porque no programan adecuadamente la actividad. Nosotros decimos: en España, los presupuestos no son creíbles porque, detrás de ellos, no hay un principio de justicia material. Ese ha sido el que hemos querido aplicar con nuestras enmiendas y nos hemos encontrado con la barrera del Grupo Parlamentario Popular, que trata de facilitar la actividad política a un Gobierno que ha demostrado que no respeta la disciplina presupuestaria; que hace aprobar leyes aquí que luego vulnera; que, además, ha encargado el despacho de la Hacienda pública a un ignoto e incipiente profesor universitario, que cree torpemente que puede ocultar su actividad al resto de los ciudadanos. Nos dijo un día aquí que él tenía las llaves de un baúl…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Termino en este momento. Nos dijo que él tenía las llaves de un baúl y que, con las llaves de ese baúl, no se volvería a producir en esta sociedad un desplazamiento del gasto público no financiero. Y ¿qué es lo que ha hecho? Permitir la expansión ilimitada del gasto público financiero, que es un gasto público sin control. Aficionado, el señor ministro de Hacienda, a manejar los datos y las normas con un juego de manos que no es habilidoso, la mayor parte de las veces, viene pretendiendo hacer creer que existe una estabilidad, que es una pura fantasía…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Fernández Marugán, tiene que concluir su intervención de forma inmediata.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** ... y detrás de la cual se esconden bolsas de obligaciones que le restan transparencia. Pero, sobre todo, lo que se esconde son unos presupuestos extraordinariamente comprometidos de cara al futuro. Por eso nosotros, no podemos apoyar esta ley. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a concluir el debate del proyecto de ley general presupuestaria porque eso es precisamente lo que estábamos debatiendo hasta ahora o hasta antes de que interviniera el señor Marugán. No estábamos discutiendo la política presupuestaria, a mi juicio muchísimo más correcta y acertada la que practica el Gobierno que la que se practicó en otros momentos históricos. Si me lo permiten el señor Marugán y el conde de Cavour, que no era ministro de finanzas de la República de Piamonte sino en todo caso de la monarquía de Piamonte

y artífice de la unificación italiana, continuaremos el debate sobre una ley tan importante como es la Ley General Presupuestaria, que juntamente con la Ley General Tributaria, juntamente con la Ley de patrimonio de las administraciones públicas, juntamente con las normas que vienen a regular la financiación autonómica y la financiación local, constituye uno de los grandes pilares sobre los que se asienta una de las grandes cariátides que sostienen la Hacienda pública actual. Ese conjunto de disposiciones legales fundamentales viene a configurar el marco jurídico en el que se desenvuelve la actividad tributaria, financiera y patrimonial de la Hacienda pública. Y todo ese acervo normativo ha sido objeto de reforma precisamente durante esta legislatura.

Yo no sé qué diría en esa época el conde de Cavour. La verdad es que también existían entonces en Italia otros planteamientos más inmovilistas, como el de Lampedusa cuando decía aquello de que todo cambie para que todo siga igual. Y algunos en esas materias, tanto en las que regula esta ley como en las que regula la Ley General Tributaria o la Ley de patrimonio de las administraciones públicas, más que del conde de Cavour, son tributarias de la máxima de Lampedusa y de *El Gatopardo*. No es este el caso del Gobierno ni del grupo parlamentario que le presta apoyo. Nosotros hemos mantenido la necesidad de un impulso reformista que se ha encaminado no sólo a la modernización y a la racionalización de ese escenario normativo sino, sobre todo, a la modificación de importantes leyes fiscales sectoriales como las que regulan el IRPF, la imposición de sociedades, los estímulos fiscales al mecenazgo, la Ley de haciendas locales o incluso la supresión del impuesto sobre actividades económicas. Siempre buscando una política tributaria, una política fiscal más justa, más eficiente desde el punto de vista económico; y sin dudar, como algunos hacen, entre la política fiscal progresiva y la política fiscal regresiva. Mi grupo lo tiene muy claro y lo ha venido practicando durante esta legislatura.

Señora presidenta, mi grupo considera que esta legislatura ha sido especialmente fructífera para la Hacienda pública salvo para los inmovilistas en algunos de sus planteamientos; y pasará probablemente a la historia hacendística de este país como una de las grandes reformas, como lo fue la de Alejandro Mon, la de Fernández Villaverde o las de Flores de Lemus. Una reforma que ha sabido conjugar esa modernización de la Administración financiera y tributaria con una política tributaria de progresiva reducción de impuestos que ha tenido una contribución innegable en nuestro crecimiento económico, en el estímulo al ahorro y a la inversión que han dinamizado nuestra economía productiva. Mi grupo quiere llamar la atención de esta Cámara sobre la importancia económica y jurídica del proyecto de ley que hoy estamos debatiendo. Se trata, sin duda, de un código de ordenación presupuestaria que somete a su disciplina legal el régimen presupuestario, económico financiero, de contabilidad, de intervención y de control financiero del sector público estatal. Una ley codificadora cuya vocación normativa se extiende al régimen jurídico de la Hacienda pública estatal, a la elaboración, estructura y modificación de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, al marco normativo en que se elaboran los presupuestos —me temo que algunos se han anticipado al debate presupuestario que haremos más adelante—, que regula el Tesoro público, que regula la disciplina de contabilidad del sector público estatal (información contable, función interventora, auditoría pública) o, en definitiva, el régimen de responsabilidades contables, sin perjuicio del ejercicio de las funciones que tiene encomendadas el Tribunal de Cuentas en el ejercicio de la función fiscalizadora y de exacción de la responsabilidad contable. Señora presidenta, este es un proyecto de ley esencial que regula el metabolismo financiero del Estado y que somete —mal que les pese a algunos— su circuito presupuestario a un mayor grado de eficacia y de transparencia. Una ley codificadora que tiene una relación directa, íntima e umbilical con el interés general y con el sentido de la responsabilidad. Desde esa convicción, no alcanzamos a comprender la actitud poco responsable de Convergència i Unió durante la tramitación de este proyecto de ley.

Pese a las enmiendas de totalidad que se presentaron a este proyecto de ley al inicio de su andadura parlamentaria, mi grupo ha hecho un esfuerzo para dialogar con los otros grupos. Hemos estado razonablemente abiertos, tanto a nivel de grupo parlamentario como de ministerio, a aquellas propuestas constructivas que pudieran presentarse y que de alguna forma contribuyeran a depurar eso que los juristas llamamos el espíritu del legislador, la voluntad del legislador. Por ello, hemos aprobado enmiendas del Grupo Vasco. Ofrecimos una enmienda transaccional a la enmienda 31 del Grupo Vasc, que no fue aceptada quizá porque el ámbito de aplicación de esta ley (artículo 1 del proyecto), señor Azpiazu, se refiere al sector público estatal y probablemente no sea necesario. Hemos aceptado enmiendas del Grupo Mixto, del Grupo Socialista y también de Convergència i Unió. No entendemos esa actitud abstencionista, que probablemente tiene una relación directa con la singular e incierta coyuntura electoral que en este momento afecta a Cataluña, coyuntura electoral que nos afecta a todos. Precisamente por la importancia de esa ley, por su vocación codificadora, yo exhortaría a grupos que han mantenido un cierto sentido de la responsabilidad para que leyes como ésta quedaran inmunes a los apremios políticos o electorales, por muy legítimos que éstos sean.

Señora presidenta, esta es una ley muy importante para acondicionar nuestro ordenamiento presupuestario a las exigencias de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La estabilidad presupuestaria y las reformas

estructurales han sido los dos pilares fundamentales en los que se ha basado la política económica del Gobierno y lo que nos ha permitido sostener un diferencial de crecimiento intensivo en creación de empleo respecto de la eurozona. El equilibrio presupuestario contribuye a la estabilidad macroeconómica, mejora las condiciones de financiación de nuestra economía, genera un importante flujo de ahorro público reduciendo el efecto de expulsión de la inversión privada, dota a los Presupuestos Generales del Estado de un considerable margen de maniobra para afrontar situaciones de incertidumbre internacional, deja jugar libremente a los estabilizadores automáticos evitando la introducción de cualquier elemento procíclico en la política fiscal, orienta el presupuesto hacia aquellas políticas que favorecen la productividad y el crecimiento a largo plazo como la inversión en infraestructuras o en I+D+I, y por último, aunque no lo último, permite políticas sociales importantísimas como las que veremos en el proyecto de ley de Presupuestos que ha tenido entrada en esta Cámara y de reducción de impuestos, es decir, favorece el bienestar de la colectividad. Algunos han hablado hasta hace poco de dogmatismo presupuestario e incluso algunos de calvinismo presupuestario y ahora parecen decididos a abrazar, con la fe del converso, el equilibrio presupuestario.

Podría sucumbir a la tentación demagógica, que parece propia del señor Marugán, y decir que son tan radicales como para ignorar, incluso a micrófono abierto, la diferencia entre la política fiscal progresiva y la política fiscal regresiva, o para calificar esa diferencia como una chorrada —sí, lo digo literalmente para que así lo hagan constar los servicios taquigráficos de la Cámara— que se supera con un par de lecciones. Podría hacerlo, pero no voy a hacerlo porque, entre otras razones, ya lo han hecho ustedes muy bien y lo único que me voy a limitar a decir es que, piense lo que piense el conde de Cavour —y cuidado con su aliado Garibaldi—, pone en peligro o en cuestión claramente la credibilidad del Partido Socialista y lo único que hace es enfrentarle a sus propias contradicciones y poner de relieve lo que siempre hemos dicho desde el grupo mayoritario y es que este Partido Socialista carece de proyecto y de alternativa. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Juan.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, iniciamos la votación de las enmiendas y del texto del dictamen de Comisión del proyecto de ley general presupuestaria.

En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Mixto, firmadas por las señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 267; a favor, 103; en contra, 147; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 102; en contra, 154; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 24; en contra, 243; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 116; en contra, 154; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 101; en contra, 151; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las enmiendas números 119, 120, 121, 122, 124, 128 y 129.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 23; en contra, 243; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 269; a favor, 27; en contra, 242.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las enmiendas números 70, 79, 81 y 109.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 272; a favor, 93; en contra, 168; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 78, 80, 83, 84 y 86 a 92.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 94; en contra, 172; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 100; en contra, 156; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el texto del dictamen. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Simplemente quiero pedir votación separada de la disposición adicional segunda.

La señora **PRESIDENTA:** Votamos la disposición adicional segunda.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; en contra, 253; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

A continuación votamos el resto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 157; en contra, 99; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL PACTO DE TOLEDO. (Número de expediente 153/000001.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto nuevo del orden del día. Informe elaborado por la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo. **(Pausa.—Rumores.)**

Señorías, debemos continuar el debate. Les ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan de la manera más rápida posible y en silencio. **(Pausa.)** ¿Será posible, señorías, que las conversaciones las mantengan fuera del hemiciclo? **(Pausa.)**

Para presentar el dictamen, en nombre de la Comisión, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Subo a esta tribuna en el día de hoy, señorías, para presentar el informe aprobado por la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por el Pacto de Toledo y lo hago, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios en la Comisión, con la satisfacción del deber cumplido. Efectivamente, la Cámara dio un mandato a la Comisión, que, una vez cumplido, traemos hoy para su aprobación en el Pleno.

El Pacto de Toledo es un pacto que nació con una voluntad real de compromiso común entre todas las fuerzas parlamentarias. Y por ello los votos particulares presentados hoy, al igual que en 1995, no pueden ni deben empañar el consenso y la negociación que han presidido los trabajos de la Comisión y el informe final. Los miembros de la Comisión han trabajado intensamente en estos años y por ello, antes de continuar mis palabras, deseo expresar mi agradecimiento personal, así como el de los componentes de la Comisión, a los comparecientes, que han sido muchos, y a las instituciones y particulares que han colaborado con la misma enviando información y documentación para culminar el trabajo encomendado. También deseo transmitírselo a los servicios de la Cámara, tanto a los letrados como a los técnicos y asesores, por su colaboración.

Los miembros de la Comisión han cumplido los objetivos principales en su día encomendados. Por un lado, el objetivo de valorar los resultados de la aplicación de las 15 recomendaciones que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 15 de febrero de 1994. Aquellas recomendaciones, ratificadas con el consenso de los grupos parlamentarios, supusieron una reacción dirigida a la adaptación del sistema español de pensiones y de la financiación de la Seguridad Social. Por otro lado, el informe que ahora se presenta persigue también el objetivo de perfilar las modificaciones más adecuadas que deben introducirse en el actual sistema de pensiones, con el objeto de adaptarlo a los tiempos actuales y también a los futuros, de acuerdo

con los cambios económicos y sobre todo con los cambios demográficos que se vienen advirtiendo para un futuro muy próximo. Todo ello sin perjuicio de los posibles ajustes puntuales que periódicamente se puedan ir introduciendo, tal como prevé el propio Pacto de Toledo.

No debemos olvidar que esta Comisión no permanente se crea como consecuencia de un acuerdo de la Mesa de 30 de mayo de 2000, previa audiencia de la Junta de Portavoces, en relación con la solicitud formulada por los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Catalán, Federal de Izquierda Unida, Vasco, de Coalición Canaria y Mixto, en el seno del Congreso de los Diputados; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, adopta el acuerdo por el que se crea una comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo para sobre esa base estudiar su desarrollo futuro, dentro de los criterios de estabilidad, de los criterios de sostenibilidad e igualdad de prestaciones para toda España, que permita garantizar la continuidad en la mejora del nivel de bienestar de nuestros pensionistas, con especial atención a las pensiones de menor cuantía.

Podemos sentirnos satisfechos de haber alcanzado el presente acuerdo con el mismo espíritu y el mismo consenso que en su día presidieron a los grupos parlamentarios que firmaron el Pacto de Toledo. Debo destacar el tiempo, dedicación, talante y labor demostrados por los ponentes de este informe y expresamente quiero hacer constar mi agradecimiento a don José Núñez, que ha representado al Grupo Parlamentario Mixto; a doña Soledad Monzón, que ha representado al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; a don Iñaki Txueka, del Grupo Parlamentario Vasco; a doña Inma Riera, don Carlos Campuzano y don Pere Grau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); a don Antero Ruiz, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; al señor Griñán, a la señora López i Chamosa y don Tomás Rodríguez Bolaños, del Grupo Parlamentario Socialista y, finalmente, al señor Burgos, al señor Mateos y a la señora Martín Vivas, del Grupo Parlamentario Popular; y en general a todos los diputados de la Comisión y a los que nos abandonaron por una u otra razón. Me viene a la memoria el señor Fernández de Troconiz, a quien en su día sustituí en la presidencia de la Comisión y cuya magnífica labor parlamentaria ha quedado para siempre en el «Diario de Sesiones».

El informe consta de unos antecedentes orientativos del intenso trabajo desarrollado por la Comisión en 35 sesiones de la misma y en más de cien reuniones de trabajo de la Mesa y de los portavoces. Todos los colectivos, asociaciones, instituciones, expertos y personas que lo han deseado han podido participar aportando sus demandas, conocimientos e informaciones, que tan útiles han sido para el trabajo desarrollado. El informe, en segundo lugar, contiene una introducción y unas orientaciones comunitarias donde se exponen los distintos sistemas de pensiones en la Unión Europea y las reformas que allí se han efectuado. En tercer lugar, se realiza también en el informe un análisis de la evolución demográfica en España. Desarrolla a continuación las conclusiones, que constan de un preámbulo y de 22 recomendaciones expuestas en tres bloques: el primero contiene las recomendaciones que desarrolla el Pacto de Toledo desde su inicio y su grado de cumplimiento; el segundo desarrolla las recomendaciones adicionales y el tercer apartado configura el sistema de pensiones en el marco de la Unión Europea con tres recomendaciones. Finalmente, en cuarto lugar, se hace referencia al seguimiento y a la evaluación de las recomendaciones, considerando que el desarrollo de las mismas debe basarse en el diálogo de los agentes económicos y sociales y a este fin se les dará traslado de su contenido en los próximos días. Consideramos asimismo que, transcurrido un plazo prudencial, se revise su cumplimiento mediante instrumentos parlamentarios específicos. Dada la relevancia actual y futura de los fenómenos asociados al envejecimiento, nos parece adecuado que Gobierno y Parlamento habiliten instrumentos de carácter permanente que permitan evaluar de forma efectiva los mismos.

Deseo manifestar, por último, que el trabajo que en su día se confió a esta Comisión ha sido uno de los cometidos más importantes sin duda desarrollados por esta Cámara y que, gracias al consenso político alcanzado sobre estos pronunciamientos, se ha convertido en la condición necesaria para asegurar el futuro de nuestro sistema de pensiones, un sistema de pensiones que ha rendido, rinde y debe seguir rindiendo un gran servicio a nuestro país y en especial a esos ciudadanos que están más necesitados de protección. El Pacto de Toledo debe ser puesto en valor ahora más que nunca y poner en valor significa resaltar ante todos los aciertos que indudablemente ha supuesto. Ahora dependerá de nosotros trasladar la confianza en el sistema a los ciudadanos. Cuanto más acuerdo haya en los objetivos del pacto, mejor para los ciudadanos.

Este acuerdo nos iguala a todos los que lo suscribimos en la voluntad política de defender el sistema público de pensiones que tiene España, sin excluir por supuesto otros sistemas que siempre serán complementarios. La modernización y reforma de los regímenes de pensiones es un proceso complejo que afecta, como ha señalado la Unión Europea, a un gran número de intereses y personas. Esta modernización y estas reformas no son tarea para tecnócratas. Sin un liderazgo firme y un fuerte apoyo público no será posible construir unos sistemas de pensiones sólidos. España se adelantó a otros países de la Unión Europea en esas reformas en 1995, con el Pacto de Toledo, y mediante los pactos sociales de 1997 y 2001 evitó los problemas y conflictos que han surgido después en otros países de la Unión Europea.

La consolidación y reforma de nuestro sistema de pensiones exige, como dice el preámbulo del informe, un alto grado de consenso político y social. Llevar ello a cabo implica una apuesta por el futuro que debe ser comprendida y aceptada por la sociedad en su conjunto. Creemos, señorías, que estamos en el buen camino, creemos que estamos en ese camino.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Merino.

En defensa de los votos particulares, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, voy a defender el voto particular de Esquerra Republicana de Catalunya y de Eusko Alkartasuna, dando también por defendido el voto particular de Iniciativa per Catalunya.

Desde Esquerra Republicana de Catalunya hemos considerado que hay avances positivos en la renovación y actualización de esta nueva ponencia del Pacto de Toledo, pero nuestro voto particular lo podríamos reducir a dos ámbitos en los que hay clara discrepancia. Primero, en el papel de las comunidades autónomas, y en este caso hablo en nombre de Cataluña, pero también es el caso del País Vasco, de Euskadi, porque nosotros tenemos marco competencial en lo que hace referencia a la gestión económica de la Seguridad Social. En el Estatuto de Autonomía de Cataluña, en el artículo 17, se recoge la competencia que tenemos para gestionar los fondos económicos de la Seguridad Social, una gestión económica que nunca se nos ha traspasado. Por esta razón, Esquerra Republicana ha presentado el primer bloque de nuestro voto particular, que hace referencia básicamente al traspaso de la gestión económica, pero a partir del artículo 150.2 de la Constitución se nos permitiría también recaudar las cotizaciones sociales y establecer un sistema público de pensiones en el estricto ámbito autonómico, respetando, claro está, los criterios de no discriminación, cooperación y solidaridad con el resto del Estado.

¿A qué lleva esta propuesta? Nosotros entendemos que hoy —y así lo ha denunciado Esquerra Republicana de Catalunya en esta misma tribuna cuando hace referencia al modelo de financiación, pero aquí también hace referencia a lo que es protección social contributiva— somos víctimas de un expolio claro por parte del Estado. Las contribuciones que hacen los trabajadores, los cotizantes de Cataluña no revierten, porque hay un diferencial de inflación, en Cataluña hay un coste de la vida diferente al de otras zonas del Estado. Por esta razón creemos que, hoy, hay una discriminación de los asalariados y de los contribuyentes de Cataluña. Con la misma pensión, no se puede tener el mismo poder adquisitivo, el mismo poder de compra. Nosotros creemos que es bueno que aquellas comunidades autónomas que puedan y que tengan competencia para ello puedan ver traspasada, primero, la gestión económica y, segundo, como decíamos, la capacidad de recaudar las cotizaciones sociales.

Hubiera sido bueno también, y así lo ponemos de manifiesto, que en esta ponencia del Pacto de Toledo, igual que en otros países de la Unión Europea —el caso de Italia o el de Austria—, los ámbitos regionales pudieran crear sistemas complementarios de pensiones. No se nos puede decir que en el estatuto, o en la Constitución, o en la legislación básica hay algo que lo impida, no lo impide nada. El Gobierno de Cataluña, la Administración catalana podría, de acuerdo y de forma concertada con entes patronales y sindicales, habilitar sistemas de pensiones complementarios, desde luego de carácter voluntario. Es evidente que si un banco, si una mutualidad de previsión social, si una compañía de seguros puede crear sistemas complementarios de pensiones —estamos hablando estrictamente del ámbito privado—, parece lógico que las comunidades autónomas que tuvieran competencia para ello pudieran crearlos.

En un segundo bloque, ya dentro del aspecto más socioeconómico, creemos que el tiempo de cómputo mínimo para poder percibir una pensión contributiva tiene que quedar claro en el acuerdo. Queda de forma ambigua, no se especifican los años —actualmente sabemos que no son más de quince—, y esto abre la puerta a que un Gobierno —que puede ser éste o puede ser el que se constituya en la próxima legislatura— pudiera ampliar el año de cotización básica para poder percibir una pensión. Desde Esquerra Republicana de Catalunya creemos que tiene que fijarse claramente que tiene que ser no más de quince años, como está hasta ahora, independientemente de que en los próximos acuerdos de los próximos cinco años se crea conveniente, a partir de un consenso, buscar otras fórmulas, pero a partir de hoy tiene que quedar acotado cuál es el máximo tiempo de cotización necesario para poder percibir una pensión.

Nos parece también que esta ponencia hubiera sido una buena oportunidad para buscar la fórmula de equiparar progresivamente y de forma gradual las pensiones más bajas a lo que sería el salario mínimo interprofesional. Hubiera sido un objetivo. Decimos que de forma progresiva y gradual, no tiene que ser para los próximos años, pero tenía que ser la lógica, en la base de la solidaridad, que las pensiones más bajas evolucionaran en este sentido, siempre y cuando las condiciones lo permitieran. Nuestra enmienda, nuestra adición a la ponencia no busca de una forma tajante y clara que sea ya, con unos términos de tiempos fijos, sino todo lo contrario, que sea de forma gradual y progresiva.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Voy acabando, señora presidenta. Entro en el último punto.

Presentamos otro punto relativo a la protección de las personas dependientes, que es un derecho subjetivo y no, como ambiguamente se define en la ponencia, es un derecho que está a la consideración de la Administración.

Repito que son puntos que refuerzan lo que serían las competencias de las comunidades autónomas, que crean mecanismos de más solidaridad territorial, hoy, repito, agravados por un expolio claro por la dificultad en Cataluña del coste de la vida —la vida es más cara allí—, que buscan la equidad y sobre todo la solidaridad del sistema. Por tanto, anuncio nuestra abstención en la votación final.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, creo que hablamos de uno de los pilares básicos del Estado del bienestar, de uno de los pilares que diferencia a aquellos países que están incluidos en ese Estado del bienestar de aquellos que aún no han llegado, de ese universo del sistema de pensiones del que depende una población muy importante y además frágil.

Quiero empezar suscribiendo las palabras del presidente de la Comisión con respecto al ambiente y al esfuerzo de consenso, como no podía ser menos. Porque se trata de buscar algo que parece contradictorio, que es un sistema estable de pensiones para una sociedad que es dinámica y que está en cambio. Puede parecer que, si estable significa rígido, nos equivocaríamos y por tanto esa búsqueda de consenso es absolutamente imprescindible para dar estabilidad a medio y largo plazo al sistema, aunque también el sistema sólo puede pactar la filosofía, porque en cada momento debe revisar tácticamente sus números, su dimensión, sus medidas, para ir cumpliendo su misión, que es cubrir con un sistema de pensiones al universo de la población y que estas pensiones lleguen a un mínimo de dignidad. En ese sentido era imprescindible el consenso. No es pensable un país que tenga un sistema de pensiones que dependa de la coyuntura partidaria del Gobierno, tiene necesariamente que pasar por consenso. Sí puede pensarse que haya distintas velocidades de adaptación al modelo y distintos matices del modelo.

La revisión de los puntos me parece que significa el esqueleto filosófico en el que por lo menos los ponentes, los que hemos participado en la Comisión estamos de acuerdo: que el sistema sea justo y por tanto sigamos con ese sistema de reparto y de solidaridad intrageneracional e intergeneracional, que haya solidez financiera y que por tanto el sistema no se nos venga abajo desde el punto de vista de los números y que sea respetuoso en la adaptación no sólo a la Comunidad Europea, sino también al régimen constitucional y al régimen estatutario. No voy a manifestarme con relación a los puntos del pacto porque no es el momento ni tengo tiempo, pero sí sobre la posición del voto particular andalucista, de ese voto de más que no va en contra del apoyo total al texto, que es el esquema filosófico, porque consideramos que esos puntos no se han cubierto en el texto. Me refiero a la participación de las comunidades autónomas en el sistema de pensiones.

El Estatuto de Andalucía también contempla esa posibilidad y nosotros creemos que se debería garantizar ese ejercicio real y efectivo de la gestión de la Seguridad Social, que, sin romper la caja única y sin romper el esquema del sistema de pensiones, diera el papel de recaudación, de reparto, de cogestión en definitiva con la Administración del Estado del sistema de pensiones. En segundo lugar, la singularidad de cada comunidad autónoma. Es evidente que la realidad demográfica, la realidad laboral y la realidad de niveles de renta de cada comunidad autónoma son distintas. Por poner un ejemplo, de los 830.000 cotizantes al régimen especial agrario que tiene este país, 530.000 son andaluces; el 64 por ciento de los cotizantes. La Comunidad andaluza está muy preocupada por ese régimen, cuando otras comunidades tienen otras proporciones u otras atenciones. Debería fomentarse que cada comunidad autónoma pueda tomar medidas complementarias que resuelvan su especificidad y su distinción en cuanto al perfil laboral, al perfil demográfico y al perfil económico de sus habitantes.

Por último, hay que poner un cierto objetivo a ese no discutible deseo de todos de alcanzar unas pensiones mínimas dignas, poner un tope. Nosotros pensamos que ese tope es, en principio, el salario mínimo interprofesional. No se puede entender por qué se fija un salario mínimo para una persona que trabaja y no hay una pensión mínima coincidente con ese trabajo. Es como si les costara menos vivir a las personas que no trabajan que a las que sí lo hacen. Además, la distancia es muy grande. La realidad de nuestro sistema de pensiones mínimas está todavía alejada de un mínimo digno y razonable de susbsistencia. Eso debe alcanzarse lo antes posible. Habrá que hacer los esfuerzos necesarios para, manteniendo el reparto y la solidaridad e incrementando la contribución hasta donde se pueda, alcanzar ese mínimo de pensión. En este sentido va el voto particular de los andalucistas: en el reconocimiento real de la gestión, en este mínimo, y en el respeto a las competencias, entre otros tipos, de prestaciones asistenciales.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego que concluya.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Quiero terminar, señorías, diciendo que nuestra posición es de apoyo al texto y que estamos totalmente de acuerdo con la filosofía, pero que, en paralelo, creemos que se debe avanzar en otra dirección en la colaboración con las comunidades autónomas y en un acercamiento de las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, el Bloque Nacionalista Galego considera muy positivo que se debata y que se debata entre todos sobre el futuro del sistema público de pensiones. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor **AYMERICH CANO:** Lo consideraría positivo siempre y cuando este debate sea un debate abierto, que tenga en cuenta todos los datos disponibles. Echo de menos, se echa de menos, en los trabajos de la Comisión, que no se tuviesen en cuenta datos como el aumento de la productividad, que sólo se tenga en cuenta una previsible —y veremos si se confirma o no— evolución demográfica y que no se tenga en cuenta la evolución del empleo, el aumento de la población ocupada, lo cual sí que sería uno de los retos fundamentales. No se tiene en cuenta en los trabajos de la Comisión qué va a suceder con todos esos jóvenes que en estos momentos trabajan, van al paro, van a un empleo precario. ¡Qué carrera de pensiones van a tener esos jóvenes cuando lleguen a la edad de jubilación! También estaríamos de acuerdo con un debate y con una discusión si fuese una discusión objetiva o —por decirlo claramente— limpia, que no estuviese condicionada por dogmas y por apriorismos, como ha ocurrido en este caso y como ocurrió en 1995, diciendo que el sistema público de pensiones no es viable y que es necesario complementarlo con sistemas privados incentivados y promocionados desde los poderes públicos. Desde luego, nosotros tenemos una filosofía completamente diferente y echamos de menos en las conclusiones y en las recomendaciones aspectos como los siguientes. Nosotros apostamos por que se establezca de una forma clara la separación de fuentes. Las pensiones no contributivas de la Seguridad Social deben financiarse, y debe hacerse desde ya, y no para dentro de 12 años, como se pactó entre el Gobierno, Comisiones Obreras y CEOE en el año 2001. Nos parece bastante hipócrita decir que el sistema público de pensiones no es viable pero que por el camino financiamos con cargo a las cotizaciones de los trabajadores y de las trabajadoras prestaciones de las que el Estado debería hacerse cargo con otro tipo de recursos, lo mismo que el empleo y la aplicación de los superávit del sistema. No se puede tampoco afirmar que el sistema no es viable y, al mismo tiempo, todos los años aplicar 500.000, 600.000, 700.000 millones de pesetas de cotizaciones de la Seguridad Social para cuadrar las cuentas públicas y lograr el llamado déficit cero. Esto debería garantizarse desde ya, es decir, nosotros planteamos que todos los superávit se apliquen al fondo de reserva o alternativamente a mejorar la acción protectora.

Tampoco se recogen en las recomendaciones la dignificación de las pensiones mínimas, que para nosotros quiere decir equipararlas con el salario mínimo interprofesional, ni la compatibilidad entre las pensiones del SOVI y las de viudedad, y desde luego nosotros estamos en contra —y así lo manifestamos cuando se debatió el proyecto de ley— de establecer la jubilación flexible y la posibilidad de que personas de más de 65 años puedan compatibilizar la percepción de una pensión con el trabajo. Esto no es para nosotros una muestra de opción libre, sino que es forzar a completar las pensiones a través de trabajos precarios a personas a las que ya se les está diciendo no van a tener unas rentas dignas por vía de pensión. Tampoco se estudia, por cierto, ni se dice nada en el informe sobre el impacto y la repercusión que tiene el empleo de las personas mayores de 65 años en el empleo de las personas jóvenes, si dificulta, como lo hace en la realidad, o no el acceso al mercado de trabajo de las personas jóvenes, que es lo que permitiría garantizar la viabilidad del sistema de pensiones en el futuro. Abogamos también por el mantenimiento de los regímenes especiales —el régimen especial agrario y el régimen especial del mar— como forma de garantizar que el carácter específico de estas actividades tenga acomodo en el sistema público de la Seguridad Social y abogamos también por la equiparación de la acción protectora entre los diferentes regímenes.

Echamos de menos, por fin, que se recomiende que el Estado español incremente el gasto público en protección social, que en este momento es uno de los más bajos de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aymerich, concluya.

El señor **AYMERICH CANO:** Acabo enseguida, señora presidenta.

Con datos de Eurostat, frente al 11 por ciento de media sobre el PIB de gasto social de la Unión Europea, en el Estado español no se llega al 9 por ciento. En esas condiciones, señorías, decir que el sistema público de pensiones no es viable y que hay que complementarlo, financiándolo y promoviéndolo públicamente

con un sistema privado, nos parece, como digo, cuando menos hipócrita.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Aymerich, le ruego concluya, por favor.

El señor **AYMERICH CANO:** Acabo ya, señora presidenta.

Decimos que el debate y el consenso tienen que ser claros y que no se pueden fundar sobre apriorismos que además, como en el caso del Pacto de Toledo, el tiempo demostró que eran falsos. Las previsiones que se hicieron en el año 1995 a corto plazo por servicios de estudio de bancos interesados en ese mercado privado y que ahora se demuestra que fueron equivocadas, se hacen ahora para largo plazo cuando no hay ninguna fórmula de verificarlas. Atendamos al corto plazo, mejoremos el empleo, tengamos en cuenta el incremento de la productividad y garanticemos un sistema público viable y que garantice pensiones dignas para todos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka para la defensa de los votos particulares.

Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para defender nuestra enmienda y expresar al mismo tiempo la posición del Grupo Parlamentario Vasco en relación con el informe emitido por la Comisión no permanente del Pacto de Toledo para la valoración de los resultados obtenidos en la aplicación de sus recomendaciones. Y lo hago en sustitución de mi compañero de grupo, Iñaki Txueka Isasti, a quien otras ocupaciones, relacionadas también con los quehaceres de la Cámara, le han impedido estar presente en este Pleno, como hubiese deseado, dando así culminación al importante trabajo que, junto con los restantes comisionados, ha venido desarrollando a lo largo de la legislatura en el seno de la Comisión.

El Grupo Parlamentario Vasco entiende que el documento es el resultado de un notable esfuerzo de consenso. El informe culmina cuatro largos años de encuentros, de contrastes y de debates, en los que se ha trabajado mucho y bien, con el propósito, finalmente alcanzado, de cerrar un acuerdo de mínimos en torno a lo que ha de ser el sistema de pensiones y también en torno al modo en que han de actuar los agentes sociales, económicos, políticos e institucionales para que el sistema resulte viable con vistas al futuro. El acuerdo alcanzado entraña avances importes que no sería justo ignorar o despreciar. El capítulo de las recomendaciones adicionales es, además, especialmente ilustrativo a este respecto. Que los grupos de la Cámara hayamos sido capaces de fijar un mínimo común denominador en torno a los retos que para el adecuado desenvolvimiento del sistema de pensiones plantean fenómenos tan relevantes en la sociedad actual y que tanta influencia están llamados a tener en las estructuras sociales y económicas del futuro, como las novedosas formas de trabajo y desarrollo profesional que la moderna economía impone a las empresas, el imparable desafío de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los problemas asociados a la dependencia, la discapacidad o la inmigración, es algo que merece ser apreciado y justamente valorado. Los grupos presentes en la Comisión hacemos diagnósticos y mantenemos posiciones muy diferentes acerca del modo en que tienen que abordarse todas estas cuestiones desde los poderes públicos, pero hemos sido capaces de coincidir en la apreciación de que afectarán al desenvolvimiento futuro del sistema de pensiones y de que éste —el sistema— habrá de evolucionar en los próximos años con objeto de adaptarse a estos nuevos fenómenos.

El informe, señorías, como todo acuerdo multilateral, no está expresado en términos excesivamente concretos, sino que hace valoraciones y marca orientaciones concretas, pero lo hace en un tono más bien genérico y abstracto. Este dato, señora presidenta, no es en principio negativo, sino tan sólo el tributo obligado que ha de satisfacerse al bien superior del consenso. Pero no debe perderse de vista que la excesiva imprecisión de los textos consensuados entraña también graves riesgos, a los que, evidentemente, no puede sustraerse el presente informe, porque no es infrecuente que los pactos formulados en términos genéricos acaben degenerando en acuerdos apócrifos, esto es, en acuerdos formales que versan sobre la literalidad de las palabras a través de las cuales se formulan, pero que no afectan al verdadero significado, alcance y contenido de las mismas, de suerte que, después, quien asume la responsabilidad de su gestión, en este caso el Gobierno del Estado, pueda sentirse habilitado para proceder libérrimamente en su interpretación y aplicación, provocando así la discrepancia e incluso el desmarque de los demás firmantes.

El Grupo Parlamentario Vasco, señorías, ha presentado dos votos particulares al texto que hoy se somete a nuestra consideración. Quisiera precisar que son dos sólo porque desde un punto de vista formal afectan a dos epígrafes distintos del informe. En puridad, podían haberse formulado como uno solo, porque afectan a una misma cuestión de fondo y se encuentran estrechamente interrelacionados. El primero de ellos tiene que ver con el cardinal objeto de la clarificación y separación de las fuentes de financiación, que es uno de los objetivos fundamentales del pacto. Tradicionalmente, el sistema de Seguridad Social se ha proyectado con diferente intensidad sobre un amplio elenco de ámbitos materiales de actuación pública, contemplados en muy diversos artículos de la Constitución. Es cierto que este panorama ha ido depurándose durante los últimos años,

pero hoy todavía la estructura pública de la Seguridad Social sigue hipotecada a su pasado y continúa integrando acciones públicas que trascienden el estricto campo de lo que debe ser el sistema de pensiones, para entrar de lleno en el terreno del desempleo, la sanidad o los servicios sociales. Esto hace que, junto a los problemas que habitualmente se vinculan a los sistemas de previsión, como son, por ejemplo, las variables demográficas, los niveles de ocupación y cotización, las tasas de actividad o las transformaciones sociales, se planteen en España problemas adicionales provocados por la falta de actualización y planificación del sistema que se manifiestan sobre todo en el mayor gravamen de los presupuestos públicos, el injustificado incremento del coste empresarial de las cotizaciones o la inexistencia de un panel de flujos financieros transparente y suficientemente autónomo. Estas reflexiones apuntan hacia la necesidad de profundizar más aún en la política de clarificación y separación de fuentes de financiación que el Pacto incorpora como uno de sus elementos básicos. Cabalmente, señorías, no puede ser que el sistema de Seguridad Social siga pretendiendo extender sus tentáculos en tantas y tan heterogéneas disciplinas como ha venido haciéndolo hasta el presente, pues todavía hoy no es posible identificar la frontera legislativa que separa el régimen de pensiones de los sistemas de previsión y protección correspondientes al desempleo, la sanidad y los servicios sociales. Por ello, no resulta suficiente instar —como hace el informe— a clarificar el balance económico patrimonial entre el Estado y la Seguridad Social para que no se generen efectos negativos sobre el equilibrio presupuestario. Esto sí es imprescindible, pero, una vez clarificado el balance, es preciso dar un paso más allá y aplicar medidas concretas orientadas a que la Seguridad Social transfiera al Estado todos los activos patrimoniales que no estén asociados al sistema de pensiones contributivas y que, por el contrario, lo estén a los servicios públicos universales de atención sanitaria, a las políticas de empleo y a los servicios sociales.

Las bonificaciones y exoneraciones de las cotizaciones sociales, a las que se refiere nuestro primer voto particular, adquieren especial relieve dentro de la problemática que plantea la necesidad de clarificar y diversificar las fuentes de financiación. Me interesa hacer notar además de manera especial a este propósito que el informe incurre en una curiosa pero elocuente contradicción. Por un lado, su punto primero subraya —literalmente— que es la fiscalidad general la que debe hacer frente a la bonificación en las cotizaciones de contratos dirigidos a grupos de especial dificultad en la búsqueda de empleo. Con ello parece afirmarse que todas las acciones públicas que queden al margen del estricto campo de lo que debe ser el sistema de pensiones serán financiadas con cargo a los presupuestos del Estado y, por tanto, financiadas con cargo a la fiscalidad general. Frente a ello, sin embargo, el epígrafe sexto constata algo que es prácticamente lo contrario: que las políticas de bonificaciones y exoneraciones de cotizaciones sociales pueden ser un instrumento útil para favorecer la incorporación o permanencia en el mercado de trabajo de personas con especiales dificultades de acceso o en situaciones de riesgo de expulsión de aquél. La contradicción es, como puede verse, bastante clara, y con ella se resiente, a nuestro juicio, el deseado propósito de la clarificación y diferenciación de las fuentes de financiación. Nuestro planteamiento coincide con la reflexión planteada en el epígrafe primero, al que antes he hecho referencia, que remite, como hemos apuntado, a la fiscalidad general todo lo que exceda de lo que es propiamente el sistema público de pensiones, y no con lo postulado en el epígrafe sexto. De ahí que en nuestro primer voto particular propongamos la supresión de este último y la incorporación a aquél de un nuevo párrafo que afirme sin ambages que la estructura pública de la Seguridad Social se inhibirá de todas las políticas que no tengan que ver con el sistema de pensiones, que serán así financiadas con cargo a los presupuestos generales.

El segundo voto particular, íntima e indisociablemente vinculado al primero, como señalaba al principio de mi intervención, pretende incorporar al modelo de gestión de la Seguridad Social los elementos de descentralización que ya figuran —y lo hacen, además, en algunos casos desde hace casi 25 años— en el bloque de la constitucionalidad. Algunos estatutos de autonomía, señorías, como es el caso del vasco, pero también de algunos otros, atribuyen a la comunidad autónoma respectiva competencia para la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. No se trata, pues, de una reivindicación nacionalista ni de un planteamiento radical o ultramontano; es, sencillamente, la pretensión de aplicar una previsión estatutaria, aprobada y vigente, a la que deberían ser sensibles las voces que literalmente —al menos en el País Vasco— han llenado todos los titulares de los medios de comunicación con la palabra estatuto. Una vez liberada la Seguridad Social de sus tradicionales ámbitos de actuación que no se sitúen en el estricto terreno del sistema de las pensiones, es preciso que su gestión se lleve a cabo con arreglo al modelo de distribución competencial que a este efecto diseña el bloque de la constitucionalidad: un modelo netamente descentralizado, al menos en alguno casos; un régimen de gestión descentralizada que no tiene por qué menoscabar el principio de solidaridad si va, como en el caso del concierto económico, acompañado de los mecanismos de financiación que aseguren la más estricta observación del principio de solidaridad. En definitiva, señorías, la caja única no afecta, no puede afectar a todo lo que arbitrariamente decidan los poderes del Estado incluir en la estructura de la Seguridad Social, tenga o no que ver con el sistema de pensiones, y tampoco impide, no puede impedir la descentralización de las técnicas de gestión, siempre que esta descentralización se complete con los oportunos mecanismos de solidaridad.

Hecha la defensa de las enmiendas, añadiré que el Grupo Vasco apoyará el informe aunque su apoyo sea, evidentemente, en virtud de estos votos particulares, un apoyo crítico; un respaldo, un voto favorable, pero también una crítica que se expresa a través de los votos particulares a los que acabo de hacer referencia y que me he empeñado en defender.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías —iba a decir, señor ministro, pero no le veo en su escaño; imagino que sus múltiples ocupaciones le habrán impedido estar en este debate que los que hemos estado trabajando en esto consideramos muy importante—, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no quiere dejar de señalar que mantener ciertos niveles de consenso no ha sido fácil en este periodo legislativo. Ante los acontecimientos que hemos podido presenciar en Europa, ante la sistemática presión de una serie de instituciones y fuerzas económicas y financieras para disminuir lo máximo posible el Estado de bienestar, y ante los sesgados análisis que los agoreros de tales fuerzas realizan para anunciar calamidades sin límite para las pensiones del día de mañana, no han dejado de afirmarse en este periodo tentaciones que caminaban en contra del mayor respaldo político posible a una renovación del Pacto de Toledo, hechos a los que sin duda deben sumarse las políticas de mercado de trabajo y de protección social que ha venido impulsando el Partido Popular.

La situación del sistema de pensiones es hoy notoriamente mejor que en 1995, cuando, como efecto de la recesión de la economía, el desempleo era enorme. El solo dato de que en 1994 el cociente de dividir el número de cotizantes por el de pensionistas arrojaba la cifra de 1,74, en tanto que hoy es de 2,46, unido al cuantioso superávit del subsistema contributivo a bastantes años vista, da idea de la relativamente confortable posición para abordar el asunto que debatimos hoy. A pesar de ello, no han faltado y no faltan presiones desde diversos ámbitos políticos en algún caso y de fuerzas económicas en otro que tratan de devaluar esta situación. Tampoco han faltado ni faltan tentaciones de interpretar regresivamente el principio de contributividad en detrimento de los aspectos más solidarios del sistema de pensiones.

El Grupo de Izquierda Unida considera que el dictamen obtenido sobre la renovación del Pacto de Toledo tiene dos lecturas posibles: por una parte, ha logrado frenar las aspiraciones de la derecha en el sentido de debilitar el sistema de reparto; por otro lado, el documento es muy continuista respecto al anterior y desaprovecha la ocasión de garantizar algunos aspectos que consideramos importantes para el futuro sistema de pensiones. Nos sentimos satisfechos de haber contribuido a frenar estas aspiraciones derechistas y de haber mejorado en algunos aspectos los acuerdos firmados entre Comisiones Obreras y el Gobierno en el año 2001.

La filosofía con la que Izquierda Unida ha encarado su participación en la Comisión parlamentaria ha respondido a cuatro criterios básicos: consolidar el sistema público y de reparto; mejorar las prestaciones; ampliar los derechos de los pensionistas y mejorar el conjunto del sistema. Es desde esta perspectiva desde donde deseamos valorar la propuesta que ahora se formula y sus contenidos. Creemos que el documento que ahora se valora permite al menos dos cuestiones esenciales en la dirección apuntada por los criterios precedentes. En primer término, la afirmación de la estrategia del fondo de reserva y la anticipación de la separación de fuentes aparcan una de las estrategias de debilitamiento del sistema, que es la reducción de cotizaciones; en segundo lugar, afirma una estrategia —la separación de fuentes— que devalúa, hasta hacerlos inútiles, los ataques a la insuficiencia e incapacidad del sistema lanzados desde los intereses del sector privado del ahorro con apoyo fiscal. Esta estrategia y este documento afirman la estabilidad, la seguridad y la consolidación del sistema público de pensiones; estabilidad, seguridad y consolidación que no son mérito particular de nadie, sino corresponsabilidad del conjunto de fuerzas políticas y sindicales. No puede ignorarse que algunos aspectos sostenidos —la financiación presupuestaria de los complementos a mínimos, por ejemplo— chocan con los intereses del Ministerio de Economía y Hacienda y su estrategia contable sobre el déficit. Es también cierto que la ausencia de cualquier referencia a la ampliación del periodo de cálculo o a la ampliación de beneficios respecto al modelo anterior de los sistemas complementarios confrontan con algunas de las pretensiones más evidentes del Partido Popular. La mejora del sistema pasa por la estabilidad que produce una clara separación de fuentes, como hemos convenido. En este sentido, la aplicación extemporánea y excesiva de los criterios de estabilidad presupuestaria, interpretada por el Gobierno español como déficit cero, puede ser una amenaza para el sistema, que debe contar con los recursos que le pertenecen procedentes de las cotizaciones, sin transferencias a otras políticas —como ha ocurrido en el caso del INEM— y con las obligaciones presupuestarias que se deriven de la aplicación de los principios de solidaridad.

En suma, el continuismo respecto al acuerdo anterior es notable, y en el sentido de ofrecer seguridad para el sistema público de reparto, esta no es una mala noti-

cia. No hay grandes cambios de orientación respecto a las originarias recomendaciones del Pacto de Toledo, puesto que el controvertido asunto de reforzar el principio de contributividad estaba expresamente recogido en aquel texto. Lo que sí hubiera sido nuevo, y podría haber dado al traste con el consenso para un nuevo acuerdo, sería haber traducido sin más la recomendación de contributividad en un cambio legal que extendiera a toda la vida laboral del trabajador el periodo de cotización necesario para determinar la base reguladora de su pensión. Ahora bien, esta valoración de continuidad y de garantía sobre el sistema de reparto, en el contexto político que hemos vivido y con las presiones de la derecha sobre el mercado de trabajo y sobre las políticas sociales, no es poca cosa y no puede hacernos ignorar dos circunstancias: la necesidad de tener presentes las notables transformaciones sociales producidas desde el acuerdo anterior y, muy especialmente, una coyuntura económica y una situación del propio sistema que deberían permitir la mejora de algunos elementos del mismo. Por tanto, la valoración de continuidad y la garantía del sistema de reparto no pueden ni deben ocultar las pretensiones de Izquierda Unida de seguir mejorando el documento y seguir contribuyendo a un diálogo político que garantice el vigente sistema de pensiones y prepare un documento útil para que, en negociación posterior, los agentes sociales y el Gobierno avalen los contenidos de dicho documento. Las fuerzas políticas debemos ser conscientes también de nuestra responsabilidad respecto a los agentes sociales, de la necesidad de formular un documento que sintonice con las preocupaciones expresadas por ellos. Insistimos sobre la base de garantía y estabilidad del sistema, lo que excluye cualquier estrategia —avisemos a algún navegante— de reducción de cuotas, de garantía de los elementos solidarios del sistema de reparto y de una interpretación del principio de contributividad que no amplíe los periodos de cálculo de las pensiones ni introduzca lecturas sobre el derecho de jubilación flexible, que penalice la jubilación anticipada o dificulte las políticas de relevo como elemento importante de una política de empleo.

Nos interesa señalar que estas serán cuestiones que determinarán el vínculo de Izquierda Unida con los desarrollos futuros de este documento o las políticas que en su nombre puedan desarrollarse. En este sentido no podemos dejar de señalar que la gran flexibilidad en la gestión del acuerdo que este texto permite por futuros gobiernos constituye una de sus más relevantes debilidades que generan no pocas dudas en muchos ámbitos sobre las garantías de que en la política cotidiana no se devalúen los acuerdos alcanzados. El instrumento con el que Izquierda Unida está dispuesta a contribuir a la apuntada mejora del texto son una serie de votos particulares. Estos votos particulares y las propuestas de cambio, algunas aceptadas por el resto de las fuerzas políticas en los últimos días, responden, como se ha señalado, a los cuatro principios a que aspiran las políticas de Izquierda Unida en relación con el sistema de pensiones y que recordábamos anteriormente.

La consolidación del sistema público y de reparto debe proceder de garantía y mejorar la vertiente solidaria del sistema. En esta dirección camina uno de los votos particulares que hemos presentado. Efectivamente, el reforzamiento del principio de contributividad para preservar el equilibrio financiero del sistema no puede separarse de las condiciones de solidaridad que se encuentran en la base del sistema de reparto. Entre estas condiciones se encuentra sin duda la garantía de un periodo de cálculo adecuado que no penalice las carreras de pensiones de trabajadores y trabajadoras. En este punto reiteramos la necesidad de ofrecer a los trabajadores una garantía precisa: el mantenimiento de los 15 años como periodo de cálculo, pudiendo el trabajador elegir los periodos para el cálculo de la pensión. Junto a este factor deberían considerarse circunstancias como el reconocimiento de ciertos periodos de inactividad como cotizados en casos de enfermedad, desempleo, cuidado de hijos, etcétera. Ambas cuestiones refuerzan los principios de solidaridad del sistema y evitan una lectura restrictiva y penalizadora sobre el sistema público de pensiones de los valores contributivos del sistema.

En el campo de la mejora de las prestaciones, no podemos dejar de insistir en la mejora de las pensiones mínimas, estableciendo su nivel en el salario mínimo interprofesional. Garantizada la revalorización, debería reconocerse la necesidad de realizar un esfuerzo de dignificación de las pensiones. No son pocos los informes y estudios que han señalado que las percepciones por debajo de este salario mínimo interprofesional colocan a sus perceptores en situaciones muy próximas a la exclusión. El salario mínimo reducido por sí mismo debe constituir la referencia del valor de las pensiones más bajas si no deseamos que el mundo de los pensionistas se acabe convirtiendo en un mundo de riesgos de exclusión.

Señalaremos, por otra parte, que las dos medidas, periodos de cálculo y valor de la pensión mínima, afectan muy especialmente a un colectivo, el de las mujeres, particularmente sensible a problemas en sus carreras de jubilación. Debo confesarles que la falta de concreción en los avances en este campo o en el de las dependencias constituye una de nuestras mayores insatisfacciones de los trabajos que hemos desarrollado en la Comisión. La aceptación del gradualismo y la reflexión en estos campos como parte del consenso debería completarse sin duda en un compromiso de mejora de las prestaciones contributivas más bajas que afecten a una parte relevante del colectivo de pensionistas.

Señoras y señores diputados, independientemente de la opinión que se tenga sobre la necesidad o no de fomentar los sistemas complementarios, existe un

aspecto ligado a su fomento que no debería pasar desapercibido: el enorme gasto fiscal dedicado a esta partida. Deberán ustedes reconocer cierto contrasentido en las preocupaciones sobre la financiación de la solidaridad del sistema y que sin embargo se dediquen ingentes recursos del presupuesto a financiar fondos de pensiones, sean individuales o de empleo. Nuestro criterio, además de analizar el comportamiento de las deducciones fiscales, es limitar su carácter antirredistributivo. Sin voluntad de perjudicar el consenso, pero sí ante la necesidad de que este establezca una serie de garantías, presentamos estos votos particulares. En ellos se refuerzan valores de solidaridad y mejora de las prestaciones absolutamente compatibles con los criterios de estabilidad del sistema y su sostenibilidad futura, porque no quiero volver a recordarles que España es uno de los países de la Unión Europea que menos presupuesto dedica a pagar pensiones, el 9,9 por ciento del producto interior bruto frente al 13 por ciento de media de la Unión Europea.

Señorías, Izquierda Unida ha realizado un último esfuerzo de acercamiento para facilitar el gesto hacia este grupo anunciado por el señor ministro ayer mismo. De no aceptarse, Izquierda Unida se va a abstener en esta votación; abstención que nosotros denominamos positiva porque en nuestro ánimo no está romper ningún consenso, pero sí dar un toque de atención, porque se desaprovecha la ocasión de garantizar aspectos que consideramos importantes para el futuro sistema de pensiones.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la Comisión del Pacto de Toledo ha concluido sus trabajos, que responden en primer lugar al encargo establecido en el pacto del año 1995, del que nos sentimos impulsores, y al compromiso que todos tenemos ante la sociedad de asegurar las pensiones, mejorarlas y hacer viable el sistema a medio y largo plazo. Antes de entrar de lleno en mi intervención, quisiera expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que directa o indirectamente han participado en los trabajos de la Comisión, un agradecimiento también explícito a quienes participaron en el pacto de 1995, así como, sinceramente, a los portavoces y al presidente de la Comisión, pues el resultado es fruto de un trabajo conjunto e intenso de todos. Deseo también manifestar un agradecimiento especial a José Antonio Griñán, que con su experiencia, talante y desde la legítima defensa de las propias posiciones pero desde la objetividad y el rigor ha aportado un gran valor a los trabajos de la Comisión.

El informe que presentamos es el resultado de un trabajo conjunto entre todas las fuerzas políticas para poner en común las orientaciones en materia de pensiones desde la información, el debate y la confrontación de ideas y modelos. Es el resultado de un trabajo en el que ha primado la responsabilidad política y la búsqueda del encuentro en materia de pensiones, más allá de las distintas propuestas y planteamientos legítimos de cada grupo parlamentario.

El valor del informe está en el consenso conseguido en torno a unas orientaciones básicas para el futuro del modelo social y de pensiones. A ello respondía el pacto de 1995, cuya validez ha quedado suficientemente demostrada en estos años y avalada por la actual revisión; pacto de 1995 que nació de una proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario y fruto de nuestra profunda convicción, la convicción mantenida desde siempre en Convergència i Unió de la necesidad de impulsar las mejoras a las que responde nuestro modelo de bienestar y de anticipar situaciones críticas que pudiesen producirse en el futuro y que pudiesen afectar al modelo social. La revisión del pacto del año 1995 la hacemos en un momento de gran debate social, de gran debate del modelo de pensiones en Europa. Este debate es hoy uno de los más importantes, si no el más importante, que la sociedad europea tiene ante sí, y frente a las expectativas que el mismo ha generado y a la cierta intranquilidad que asoma, la sociedad requiere de orientaciones claras y respuestas más contundentes.

El pacto de 1995 anticipó el debate sobre las pensiones en Europa y permitió analizar la situación de presente y anticipar los retos y los riesgos de futuro. Los consejos de Laeken y Gotenburg, desde un distinto enfoque, pusieron de manifiesto la validez y oportunidad del pacto y la necesidad de potenciar y afrontar el debate sobre su viabilidad, su adecuación y su modernización y abordar el gran reto que tiene Europa ante sí, como es el reto del envejecimiento. La situación de nuestras finanzas, la evolución en su conjunto positiva de nuestra economía, el crecimiento de las tasas de ocupación nos permiten presentarnos hoy con una situación mucho más favorable frente a otros países europeos y con instrumentos que deben contribuir a garantizar el sistema público de pensiones. En este sentido el saneamiento de nuestras finanzas públicas que permiten poner las bases de su sostenibilidad en el futuro ha respondido a una política económica iniciada desde el año 1994, que se ha orientado a reconducir las finanzas públicas hacia los criterios de Maastricht primero y hacia el Pacto de Estabilidad después. Entendemos, señorías, que desde el consenso contribuimos a dar estabilidad al sistema, a reforzar las bases de su sotenibilidad de acuerdo con la vocación que desde siempre hemos tenido de participar activamente en el

desarrollo económico, en el crecimiento y en la estabilidad, considerándolos una condición totalmente necesaria para una política social de acuerdo con el modelo de Estado del bienestar por el que apostamos, un modelo justo, equitativo y solidario.

Desde Convergència i Unió queremos que de la revisión del Pacto de Toledo salga reforzado el sistema de pensiones, que constituya una garantía de futuro, que mejore las prestaciones sociales y que permita dar un mensaje de tranquilidad a nuestra sociedad. El modelo que defendemos desde Convergència i Unió apuesta por un sistema en el que todos los ciudadanos que han trabajado tengan una cobertura que les permita una existencia digna y por un sistema en el que quienes no han participado en el mercado laboral tengan cubiertas sus necesidades de una forma también digna. Este es nuestro modelo y estos son nuestros objetivos prioritarios y votamos favorablemente el informe al entender que el mismo los recoge, aunque no con la decisión o contundencia que hubiésemos deseado. Que las recomendaciones incorporadas en esta revisión permitan el reforzamiento del sistema y su garantía de futuro implica a todas las fuerzas políticas y agentes sociales y económicos y requiere sobre todo del esfuerzo y participación de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de las comunidades autónomas.

Señorías, el trabajo conjunto nos ha permitido elaborar un informe que constituye un punto de encuentro entre las diferentes fuerzas políticas, un informe al que nos sumamos en primer lugar porque nos sentimos partícipes en cuanto promovedores del pacto de 1995 y en cuanto que en esta revisión se han incorporado propuestas nuestras en materia de mejoras de las prestaciones sociales y porque entendemos que desde los principios fundamentales que defiende, como son el de equidad —principio para nosotros esencial en nuestro modelo y en nuestras políticas—, el principio de solidaridad, el de universalidad y el de contributividad, y desde la reafirmación de las orientaciones establecidas en el pacto de 1995, que constituyen las bases del sistema, el informe y la revisión del pacto consigue cuatro objetivos. Ante todo, una mejora de las prestaciones sociales, objetivo prioritario para Convergència i Unió. No podemos ni entender ni compartir el mantenimiento de situaciones de personas con rentas que no permiten una subsistencia digna y generan situaciones de marginación, ni el mantenimiento de pensiones mínimas que no permiten afrontar situaciones de subsistencia. A su reconducción y mejora se orientan las recomendaciones del informe. En segundo lugar, refuerza los instrumentos que deben permitir hacer viable el sistema a medio y a largo plazo. Ello implica políticas de incentivación a la ocupación y al mantenimiento del trabajo. La ocupación, señorías, entendemos que constituye el eje principal en torno al que gira la sostenibilidad. En este sentido, en Convergència i Unió estamos convencidos de que debemos insistir en políticas más concretas y efectivas, orientadas al mantenimiento y a la mejora de la calidad de la ocupación, con especial atención a los colectivos con mayores dificultades. Debemos insistir en la formación, en mejorar la situación de los autónomos, generadores netos de crecimiento y empleo, y en mejorar la situación del sector agrario. En este sentido las recomendaciones suponen también un avance. En tercer lugar, consigue el objetivo de adaptación del Pacto de Toledo de 1995 a la nueva realidad social, familiar y laboral, y especialmente con relación al papel de la mujer en la sociedad y en el mercado laboral, y el nuevo gran reto de abordar la dependencia, fruto de la misma evolución demográfica y de la evolución del papel de la mujer en el marco familiar. Al reforzamiento de las políticas sociales y laborales orientadas a mejorar la situación de los capacitados va dirigida y se orienta también la revisión del Pacto de Toledo. En este sentido también las recomendaciones suponen un avance. En cuarto lugar, incorpora los nuevos retos y fenómenos, como el envejecimiento o la inmigración, que obligan a una revisión y adaptación del modelo, pero que pueden constituir también oportunidades para nuestro sistema, y así lo tenemos que entender, retos que son fruto también de nuestra evolución positiva como sociedad, y a desarrollar un tercer pilar sobre la base de la complementariedad.

Señorías, a esta valoración positiva desde nuestro grupo parlamentario queremos hacer dos puntualizaciones. En primer lugar, creemos que a esta revisión del Pacto de Toledo le falta un punto de ambición; ambición en abordar propuestas más concretas dentro de lo que entendemos y desde siempre nuestro grupo parlamentario ha entendido deben ser las prioridades de nuestro modelo social, es decir, de mejoras de las prestaciones sociales en las situaciones de mayor necesidad y de medidas más concretas orientadas a una mayor y mejor integración y mantenimiento en el mercado laboral; más ambición en la mejora de los autónomos, así como creemos que hubiésemos podido abordar un tema tan importante hoy y en el futuro como es el de la dependencia de manera más profunda. En este sentido creemos que se ha desperdiciado una gran oportunidad para abordar en mayor medida este tema y, al mismo tiempo, afrontar todo el debate en torno a los servicios sociales que no podemos eludir en este marco, y eludirlo supone un coste-oportunidad.

Señorías, también entendemos que todo consenso implica una cierta renuncia y siempre en último término significa moderación. No obstante esto, estamos satisfechos de las aportaciones que hemos conseguido incorporar al informe mejorando así el texto inicial. Nuestras aportaciones, señorías, han permitido avanzar más, por ejemplo, en las mejoras de las pensiones de viudedad, a las que el acuerdo del año 1995 les dio, con carácter general, un derecho a todas las viudas, pero cuya aplicación ha generado situaciones de marginación que entendemos no deben ni pueden permitirse —de aquí

nuestra insistencia en una solución contundente y efectiva—, o en la misma mejora de las pensiones más bajas del sistema, así como ha habido aportaciones nuestras al documento que han contribuido a ganar en contundencia para conseguir la definitiva compatibilidad del SOVI con la pensión de viudedad, que para nosotros es una obsesión. En definitiva, son aportaciones que deben permitir reconducir situaciones que entendemos no se corresponden de ninguna manera con el modelo social que defendemos.

Nuestra segunda puntualización es con relación al voto particular. Entendemos, señorías, que la revisión del Pacto de Toledo ha de ser también una adaptación de lo establecido en el pacto de 1995 a la nueva realidad social, familiar y también a la realidad de la estructura del Estado. El informe de la Comisión ha de incorporar este reconocimiento y ha de adaptarse a nuestra realidad de Estado. No ha sido así y lo lamentamos. Lamentamos que los partidos mayoritarios no hayan apoyado este reconocimiento. Es por ello por lo que presentamos un voto particular competencial, entendiendo que el autogobierno es para nosotros un instrumento al servicio de las personas y del bienestar. El autogobierno para nosotros es sinónimo de progreso económico, tal como se ha demostrado en los últimos años, y más progreso económico quiere decir más bienestar para las personas. Con nuestro voto particular perseguimos dos objetivos: en primer lugar, reiterar nuestra convicción de que la estructura del Estado y las competencias autonómicas, más allá de los objetivos que podamos mantener de mejora de las mismas, no están debidamente reconocidas, y la lectura restrictiva por parte del Estado de lo establecido constitucional y estatutariamente afecta a la sociedad en su conjunto; en segundo lugar, queremos poner de manifiesto cómo la estructura del Estado permite actuaciones de mejora del Estado del bienestar a través de la mejora de las prestaciones sociales con el ejercicio de las competencias. Nuestro voto particular, por tanto, va en una triple dirección: ante todo, incrementar la participación de una manera efectiva y real en la gestión de la Seguridad Social de las comunidades autónomas con competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica del Estado en esta materia, así como la gestión, dirección y control del régimen económico de la misma. En segundo lugar, asumiendo una realidad como es la diversidad del Estado y la especificidad de cada comunidad autónoma, si queremos mantener de forma efectiva el poder adquisitivo de los pensionistas y la revisión de sus pensiones, entendemos que debe hacerse en base al IPC de cada comunidad. Esta revisión responde a los principios de equidad y de solidaridad. Por último y no menos importante, reiteramos nuestro convencimiento de que las competencias constituyen un instrumento al servicio de las personas y al servicio del bienestar. Desde siempre hemos defendido un modelo social justo, fruto no de la casualidad sino de un trabajo orientado en la dirección justa, que es la de las personas, y en este sentido no podemos dejar de reivindicar una vez más, hoy en el marco de la revisión del Pacto de Toledo, del debate de las personas y del debate de las pensiones, lo que nos toca competencialmente, lo que está reconocido por el propio Tribunal Constitucional y lo que está establecido constitucional y estatutariamente, que es el pleno ejercicio de nuestras competencias en materia de prestaciones asistenciales.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Riera, le ruego concluya, por favor.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Tenemos el deber de reconducir todas aquellas situaciones que entendemos de marginación, tenemos el deber de mejorar las prestaciones más bajas del sistema y tenemos el derecho de utilizar el instrumento del autogobierno y por tanto de nuestras competencias para conseguir tal fin. ¿Dónde está, si no, la razón de ser de nuestro modelo, sino en las personas?

Señora presidenta, señorías, voy terminando.

La señora **PRESIDENTA:** Le ruego concluya en un minuto, señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ:** Señorías, nuestro compromiso con la sociedad y con las personas, nuestra satisfacción por un consenso fruto del sano ejercicio de la responsabilidad política y social, nuestra apuesta, la apuesta de Convergència i Unió, por un modelo social justo marcan nuestro compromiso con la revisión del Pacto de Toledo, y nuestra apuesta por el autogobierno como instrumento al servicio de las personas marca nuestro voto particular sin que en nada enturbie nuestra firme apuesta por los resultados del informe y por las orientaciones que marca, que compartimos y de las que nos sentimos partícipes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta. Gracias también a todos los miembros de la Comisión por su trabajo y a usted, señora Riera, por sus palabras.

Recordarán ustedes que hace menos de un año, creo que fue por diciembre de 2002, un informe de la Comisión Europea armó un más que mediano alboroto entre nosotros cuando venía a decir que la población anciana española iba a crecer en los próximos 50 años mucho más que la media de la Unión Europea y concluía que la viabilidad de las pensiones estaba lejos de estar garantizada en nuestro país. Es cierto que la población española, como la población europea, en definitiva la

población de todo el mundo desarrollado, está experimentando un proceso de envejecimiento lógico consecuencia de un doble efecto, reducción de la natalidad y mayor esperanza de vida, pero hemos de empezar a pensar, a concluir y a decir públicamente que este envejecimiento no tiene por qué ser negativo, que del envejecimiento se pueden extraer consecuencias muy positivas si sabemos afrontarlo y que si prevemos sus consecuencias con tiempo suficiente, podremos afrontar los desafíos del futuro. Creo sinceramente que esto es lo que hemos estado haciendo estos años y esto es lo que hemos hecho al renovar el Pacto de Toledo.

¿A quién beneficia esta renovación del pacto? Beneficia fundamentalmente a los ciudadanos españoles: a los pasivos o a los pensionistas porque mejorarán su pensión y a aquellos que están en activo porque tendrán garantizada en el futuro la pensión a la que han generado derecho, porque el objeto de esta renovación del acuerdo es fundamentalmente preservar para nuestros nietos una conquista histórica de la que actualmente se están beneficiando nuestro mayores. Si yo tuviera que definir en pocas palabras, en dos, lo que significa esta renovación del pacto, diría: reconocimiento y compromiso. Reconocimiento de la necesidad de conservar un sistema público de pensiones; reconocimiento también de una historia, la nuestra, la de la Seguridad Social española, que en estos últimos 25 años ha sido un ejemplo de responsabilidad, pero sobre todo reconocimiento, señorías, de que la política y sólo la política es capaz de encontrar soluciones a los que desplaza el mercado y de ofrecer refugio a aquellos a los que su mano invisible solamente les ofrece miseria y resignación. Añado también que será la política y sólo la política la que haga posible las reformas necesarias de estos sistemas de bienestar en el futuro, porque lo decimos nosotros en el texto, pero lo ha dicho también la Unión Europea: no estamos ante una tarea para los tecnócratas, no estamos ante un trabajo de laboratorio, aunque algunos se lo crean así. Sin un liderazgo político fuerte y firme, sin un apoyo público no va a ser posible ni construir, ni reformar, ni consolidar los sistemas de pensiones. Así ha sido en el pasado y así tiene que ser en el futuro y sólo desde una especie de complejo de Adán, que suele ser ese síndrome que persigue a quienes creen que la historia empieza en ellos mismos, es posible dejar de reconocer que antes de nosotros hubo gente que nos hizo más fácil el camino, gentes que hicieron los acuerdos de la Moncloa, gentes que hicieron la reforma de las pensiones de 1978, gentes que hicieron la reforma de 1985, gentes que universalizaron el sistema de pensiones, gentes que universalizaron también la sanidad y que pasaron el presupuesto de sanidad paulatinamente al presupuesto del Estado, gentes que hicieron posible el Pacto de Toledo que ahora renovamos. De lo que se trata es de hacer que esta historia sea una historia interminable, se trata de no malversar la herencia recibida, en definitiva, se trata de ponerla en valor y hacer saber, tanto a quienes miran con desprecio el pasado como a quienes pintan un futuro catastrófico, que no van a contar con el apoyo mayoritario de los ciudadanos, pero, sobre todo, déjenme decir que se trata de expresarle, de decirle a la población española que cuantos desde una atalaya de pretendida superioridad científica tratan de decirnos, un día sí y otro también, que el sistema de pensiones está abocado a la quiebra se equivocan; se equivocan porque lo único incontrovertible que podemos decir hoy es que en el pasado, es decir en los últimos 25 años, el sistema ha recaudado por cotizaciones sociales más de lo que ha pagado por gastos contributivos, que en el presente se están generando reservas y que en el futuro contamos con un consenso político para mantener vivo el sistema público de pensiones.

Me van a permitir que les recuerde una anécdota que solía contar el admirado Olof Palme. Decía que en 1913 su país, Suecia, creó el primer sistema público —era un seguro obligatorio de vejez muy modesto, de 50 coronas al año para los trabajadores suecos— y produjo, como es lógico, el alborozo de las clases trabajadoras, pero también provocó entonces voces discordantes que trataban de demostrar que aquello no tenía viabilidad, y hubo un economista, quizá el economista sueco más célebre de todos los tiempos, Knut Wicksell, que dijo que para poder mantener vivo ese modesto seguro de pensiones, Suecia, en 1960, habría quemado todo su capital físico, es decir, su capital forestal, tendría que haberlo dilapidado para pagar ese seguro obligatorio. Convendrán conmigo, señorías, en que la ventaja de hacer previsiones a 50 años es que la comprobación de los errores suele sorprender a los profetas en la tumba y no quiero decir con ello, porque no lo digo, que no sea necesario hacer previsiones demográficas, que lo es, y que no sea necesario tampoco hacer análisis de las tendencias del gasto, que hay que hacerlo; lo que digo y lo que repito es que, por ejemplo, ha habido fondos privados de pensiones gestionados por premios Nobel que han quebrado y, sin embargo, en esto que algunos llaman la vieja Europa, no recuerdo caso ninguno en que haya quebrado un sistema público de pensiones de reparto, no hay esa experiencia. **(Aplausos.)**

Hay, qué duda cabe, señorías, desafíos en el futuro, claro que los hay. En el último censo de población, el de 2001, vemos que los menores de 25 años se han reducido en dos millones y medio y que los mayores de 65 han aumentado en cerca de millón y medio y, al mismo tiempo, vemos que el superávit estructural de la Seguridad Social, es decir, el contributivo, que equivalía prácticamente al 2,1 por ciento del PIB a primeros de los noventa, hoy es el 1,8 por ciento. Por tanto, es verdad que hay desafíos, que hay retos, que hay un problema que hay que afrontar y también añado que negarse a aceptar esta realidad sería un desistimiento culpable, porque la política, los políticos, en nuestra primera lealtad nos debemos a la realidad, a analizarla y extraer consecuencias.

Digamos, señorías, que el momento actual, el que vivimos ahora del sistema público de pensiones no plantea problemas: la Seguridad Social está generando excedentes; por otro lado, el gasto en pensiones sobre PIB es bastante más bajo que el gasto medio de la Unión Europea y añadamos además que ahora está creciendo el número de pensiones como nunca han crecido de poco, quiero decir que está creciendo muy poco el número de pensiones porque están entrando en la jubilación las generaciones que nacieron en la guerra civil. Esta es la actual coyuntura, no es eterna, no va a durar siempre y cambiará la tendencia. Por eso, como sabemos que ha de cambiar la tendencia, hemos tratado, con las conclusiones que el presidente de la Comisión les ha referido a sus señorías, de evitar que ese cambio de tendencia se traduzca en problemas serios para el sistema de pensiones, porque va a ocurrir, se va a reducir la población potencialmente activa, la población que tiene entre 20 y 65 años. Si queremos consolidar el sistema de pensiones, una cosa obvia es aumentar la base de empleo, aumentar la tasa de ocupación de la población española, que significa que trabajen prácticamente todas las personas que tienen entre 20 y 65 años, y eso significa fundamentalmente hacer una referencia obligada a la tasa de ocupación de la mujer y de los mayores de 50 años. Compatibilizar empleo y maternidad es fundamental, más en estos momentos en que tenemos un reto por delante, que es hacer compatible un aumento del número de nacimientos y una plena integración de la mujer en el mercado de trabajo. Si queremos saber cómo orientarnos para hacer esto, miremos indicadores europeos, porque veremos que los Países Escandinavos o Francia tienen las mayores tasas de natalidad de la Unión Europea. ¿Por qué? Porque tienen servicios sociales, porque tienen una red profunda de servicios sociales, porque esos países se dieron cuenta hace tiempo de que los servicios sociales no son un gasto corriente; son un gasto de inversión en el capital más precioso de una sociedad, en el capital humano. **(Aplausos.)** Por tanto ese sería uno de los objetivos.

El otro que nos hemos fijado es aumentar la tasa de ocupación de los mayores de 50 años y les tengo que decir que el mayor despilfarro que se está produciendo en la sociedad española es ver cómo tantas personas mayores de 50 años salen del mercado de trabajo, porque hay una lógica infernal que viene a decirnos que a partir de los esa edad la gente debe ser sustituida por los jóvenes porque ha empezado a ser ineficiente. ¿Es lógico, señorías, que los trabajadores se jubilen hoy cinco o diez años antes de la edad en la que lo hicieron sus padres, siendo así que gozan de mejor salud, que sus condiciones de trabajo son mejores y que van a vivir ocho años más que ellos? ¿No es un disparate? Esto es algo que debemos contrarrestar con políticas concretas que impidan esas prejubilaciones masivas, porque prescindir de las personas que tienen más de 50 años es un acto, señorías, similar al de incendiar bibliotecas; y es que un país que desaprovecha la experiencia es un país condenado a tener que reinventarse cada día su propia identidad y a repetir sus propios errores.

No basta, señorías, con aumentar la tasa de ocupación, tendremos que aumentar también, si podemos, el número de las personas comprendidas entre 20 y 65 años. Sólo hay tres formas de hacer esto: más nacimientos, más inmigración y prolongación de la vida activa. Solamente de esa manera se puede hacer. Ya he hablado de cómo hay que conseguir compatibilizar más nacimientos con la plena igualdad de la mujer. Sobre la inmigración sólo diré una cosa, la inmigración es una aportación fundamental para la creación y el crecimiento de la riqueza española y una colaboración indispensable para el sostenimiento del sistema de bienestar. Yo no voy a decir que sea la condición necesaria, pero sí digo que es un requisito fundamental porque los aumentos de natalidad solamente van a tener efectos dentro de veinte años, cuando empiecen a ser activas las personas que nacen ahora. Mientras tanto, transitoriamente, la inmigración es un puente imprescindible que tenemos que favorecer. Sobre la prolongación de la vida activa, sólo haré una observación, la vida activa se puede prolongar, pero no en todos los oficios; yo no me imagino a una persona con 65 años subida en un andamio, no me la imagino. Además, si queremos prolongar la vida activa, pensemos en orientar el sistema sanitario de manera que no solamente consiga dar más años a la vida sino dar más vida a los años. Hemos de conseguir un sistema sanitario mejor y más adaptado a las enfermedades crónicas y al envejecimiento.

Largo camino el que hemos puesto para el Gobierno en este acuerdo de renovación del Pacto de Toledo; largo camino que ahora le toca ejecutar al Gobierno. El próximo Gobierno que salga de las urnas deberá tener un compromiso explícito con el sistema público de pensiones y afrontar ese desafío a partir de estas recomendaciones. El Grupo Socialista ha presentado un voto particular, que no voy a defender porque es tan manifiesto y claro que será quien se oponga a él el que tenga que dar las razones. Solamente pido que la pensión de viudedad puedan acreditarla las parejas estables de hecho, con independencia de su orientación sexual. **(Aplausos.)** Yo no voy a defender lo que ya está defendido en la realidad.

Termino ya, señorías. Creo que este es un buen momento para poner en valor, como dije antes, la política. Estamos a punto de renovar un pacto, el de Toledo, que es un pacto político —fíjense ustedes— que situó en el terreno de la política algo que también es una conquista política, como es el sistema de pensiones. Cuando hablo de política, hablo de esa política honesta y comprometida, de la política que anuda el lazo social, de la política que iguala las oportunidades, de la política que obliga a justificar las jerarquías o reparte el poder, de la política, en suma, que está llenando, que llena, esta Cámara de representantes de los

ciudadanos para que traten de solucionar sus problemas, de la política, en definitiva, que hace creíbles a los políticos. Esto fue, señorías, el Pacto de Toledo en 1995 y esto es lo que el Grupo Socialista espera que sea también esta renovación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Griñán.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Monzón.

La señora **MONZÓN CABRERA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Griñán, me ha engañado usted, porque con su intervención ha apagado el posible brillo que podía tener la de esta novata diputada. De todas formas, lo intentaremos.

Hace exactamente dos días, en el seno de la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo, se aprobó el nuevo documento que hoy traemos al Pleno para su aprobación definitiva. En dicha Comisión, esta diputada hizo un reconocimiento expreso al talante y buena disposición de todos sus miembros y a la colaboración en la información que ha hecho posible la presente intervención. La renovación de un acuerdo tan importante como el que nos ocupa requiere un alto grado de conocimiento de las cuestiones que abarca y de los sectores de población a los que se dirige, y esto —me consta— es lo que imperaba en la Comisión a la que me he incorporado en septiembre. Hay otro aspecto que imperaba en los debates y que ha sido el método de elaboración y desarrollo de este informe, que no es otro que la búsqueda del consenso político y social, que se mantiene como una de las características del Pacto de Toledo.

El grupo de Coalición Canaria considera que el documento que presentamos aquí es importante. Ya lo fue el de 1995, cuyas recomendaciones fundamentaron leyes, como la Ley 24/1997, de consolidación y racionalización del sistema de la Seguridad Social, la Ley 18/2001, general de estabilidad presupuestaria, o la Ley 35/2002, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, entre las más destacadas. El Pacto de Toledo del año 2003 revisa las recomendaciones del anterior, introduce nuevas recomendaciones y se convierte en el nuevo camino a seguir en la consolidación del sistema público de pensiones. A partir de hoy y en los próximos cinco años, deberán ser la base de las futuras reformas legislativas en la materia, y será al próximo Gobierno, junto con los agentes sociales, a los que corresponda su desarrollo.

Como los compañeros de los otros grupos parlamentarios han incidido bastante en las recomendaciones, simplemente querría enumerar las que, a nuestro entender, podrían ser más destacadas. Sus contenidos son reiterar la ya efectuada separación de las fuentes de financiación, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones con la revalorización de las mismas, la exigencia del destino de los excedentes al fondo de reserva de la Seguridad Social, avanzar en la simplificación de los diferentes regímenes y en la integración de los regímenes especiales, la mejora de las bases de cotización aproximándolas a los salarios realmente percibidos, la lucha contra el fraude, el continuar por el camino ya iniciado para que la edad real de la jubilación se aproxime a los 65 años; en lo referente a las prestaciones de viudedad, se plantea una reformulación integral de las prestaciones de supervivencia, sin olvidar profundizar en la mejora de las pensiones de orfandad y el mantenimiento del principio de cuantías mínimas para las diferentes modalidades de pensión y la mejora de las cuantías más bajas del sistema contributivo. Entre las recomendaciones que se incorporan como nuevas, quisiera destacar, por supuesto, la dedicada a la mujer y protección social, en la que se plantea equiparar los salarios de los hombres y mujeres, la que manifiesta la necesidad de una pronta regulación en la que se recoja la definición de dependencia, la que recoge la prestación de una pensión especial a los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales y la referente a la inmigración, en la que se recomienda incrementar las acciones de adaptación de nuestro mercado laboral a la incorporación de inmigrantes. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, por favor, guarden silencio o cuando menos bajen el tono de sus conversaciones.

La señora **MONZÓN CABRERA:** Señorías, no quisiera desaprovechar esta oportunidad para hacerles llegar unas consideraciones sobre Canarias que reflejan la situación real y futura de las islas.

En cuanto a prestaciones económicas, el diferencial negativo de las pensiones medias en Canarias en todas sus categorías, con alguna excepción, respecto a las del resto del Estado, son la consecuencia directa de unas cotizaciones muy bajas, relacionadas con el tipo de empleo que se ha generado tradicionalmente en nuestra región y que tienen como resultado al final de la vida laboral unas pensiones mínimas que dejan a las clases pasivas en esta comunidad autónoma en una situación evidente de precariedad, a pesar de los incrementos producidos. A grandes rasgos, el análisis de la situación del ámbito contributivo en Canarias permite concluir que el número de beneficiarios de este tipo de pensiones durante el año 2002 experimentó un crecimiento del 2 por ciento, superior al existente en el ámbito nacional, que fue del 0,9 por ciento. La cuantía del importe medio de estas pensiones se situó en 485,59 euros/mes, lo que significa un 94,1 por ciento de la pensión media estatal y la mayor diferencia en los últimos diez años. Una valoración general de las pensiones contributivas en Canarias revela la situación de clara desventaja de los pensionistas en nuestra región. Esta situación coloca a un porcentaje importante de los pensionistas de Canarias en una situación de dependencia, debido principalmente a la exigua cuantía de sus percepciones y a la continua subida de los precios, sobre todo los alimenticios. Sin entrar a valorar los datos que se dan, lo cierto es que existe un colectivo importante en Canarias que por razones de edad demanda una serie de condiciones, ya sean alimentarias o sanitarias, que no pueden afrontar debido fundamentalmente a su exigua percepción, de tal manera que, producto de la imposibilidad de obtener alimentos frescos —por ejemplo, verdura, pescado o carne— durante todo el mes, acuden a otros tipos de alimentación, más barata pero que no es la más idónea y que incrementa sus gatos farmacéuticos.

En cuanto al ámbito no contributivo, las pensiones de jubilación representaron el 53,43 por ciento, lo que supone un aumento de 0,7 puntos con respecto a 2001. Las diferencias en el peso de ambas modalidades siguen siendo para 2002 mayores en Canarias con relación al ámbito nacional. La población del Archipiélago que se benefició de las mismas fue del 2,3 por ciento, mientras que la media estatal se situó en el 1,19 por ciento. En lo referente a las pensiones no contributivas, su poca cuantía hace que lo que se recoge en el artículo 41 de la Constitución española en cuanto al nivel de protección se quedó sólo en la intención. Con la información estadística aportada, se puede deducir que el incremento en el número de pensiones no contributivas en Canarias entre 1998 y 2002 se debe a una salida anticipada del mercado laboral de los trabajadores y a la incapacidad de ingresar en él, de manera que no se pueda llegar al número de años cotizados. También tenemos que tener en cuenta el dato del cada vez mayor número de perceptores de prestaciones no contributivas, que son los inmigrantes retornados; fenómeno a tener en cuenta sobre todo en Canarias.

En términos generales, señorías, en la Comunidad Autónoma de Canarias se hace necesaria una revisión de las cuantías de algunas clases de pensiones, algunas de ellas desfasadas y que no cumplen con el objetivo para el que fueron creadas. Por todo, esto creemos en la necesidad de considerar dos cuestiones importantes. Primero, el nivel de dependencia crecerá de forma muy importante en Canarias en los próximos años porque entre 2006 y 2010 se producirá el balance del saldo de entradas y salidas del mercado de trabajo de las personas nacidas en Canarias y a partir de entonces el saldo será negativo: salen más de los que entran. Debe tenerse en cuenta que el salario medio y la base de cotización de las prestaciones contributivas es tradicionalmente inferior en un 20 por ciento al salario medio del conjunto de España. Luego tendremos un crecimiento más alto de los dependientes con prestaciones contributivas más bajas que la media española. En segundo lugar, la inmigración, que compensa los efectos anteriores pero, tal como se dice en el texto del pacto, sólo temporalmente porque los inmigrantes pasarán a la jubilación en su día. Estos dos aspectos, señorías, incrementarán el desequilibrio territorial de la renta de los pensionistas en Canarias respecto de España. Por tanto y en la filosofía del Pacto de Toledo, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria consideramos importante pensar en mecanismos de solidaridad y compensación interterritorial para hacer confluir sobre la media las prestaciones contributivas y no contributivas en las futuras aplicaciones y desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo, debiendo hacerse una valoración del impacto que puedan tener algunas medidas en territorios como Canarias.

Está claro que nuestro grupo apoyará este informe. En relación con los votos particulares que se han presentado, Coalición Canaria, con el máximo respeto a todos los grupos y a lo expresado en sus votos y tal como ya anunciamos en Comisión, apoyará los votos particulares que van en la línea de conseguir una mayor descentralización del sistema de Seguridad Social, en concreto la recomendación número 8. En este sentido, apoyamos íntegramente el contenido del voto particular del Partido Nacionalista Vasco por responder más a la línea en la que se encuentra la posición de Coalición Canaria al respecto. En el caso de los otros votos particulares sobre gestión del sistema, votaremos también a favor del voto particular del señor Núñez, portavoz andalucista del Grupo Mixto, que, coincidiendo en los puntos 1 y 3 con el de Convergència i Unió, difiere en el punto 2 en lo referente al IPC autonómico, en lo que de momento no podemos coincidir. Aún así, contará también con nuestro apoyo. No quiero bajar de esta tribuna sin felicitar a todos los grupos parlamentarios que apoyen el documento, esperando que sean todos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Señora presidenta, señorías, culminamos en la sesión de hoy un trabajo que ha sido largo, a veces arduo, intenso, pero creo, sinceramente, que concluido con éxito.

El denominado Pacto de Toledo, suscrito en abril de 1995, ha supuesto sin duda en este tiempo un instrumento positivo de consolidación y de reforma de nuestro sistema público de pensiones. Hoy, nuestra Seguridad Social presenta una situación financiera, organizativa y de prestaciones sin parangón en nuestra historia, y ésa es una muy buena noticia. Don Antero, para tener una estrategia de desmantelamiento, lo hemos reforzado como nunca en su historia. Ese era el objetivo que perseguíamos en 1995 cuando, por senti-

do de la responsabilidad, colaboramos en la construcción de un acuerdo parlamentario, que perseguía dotar a nuestro sistema de los instrumentos adecuados para superar una situación delicada, muy delicada, y que buscaba garantizarlo y preservarlo en los años siguientes. Los españoles tomaron la decisión soberana, casi inmediata a su suscripción, de que al Partido Popular le correspondiera la responsabilidad de su desarrollo mediante su acción de Gobierno. Si algunos se sienten legítimamente orgullosos de haberlo promovido y firmado, cómo no nos vamos a sentir nosotros, que somos quienes de verdad lo hemos traducido en grandes avances para los pensionistas de hoy y de mañana. **(Aplausos.)**

Las 15 recomendaciones que contenía entonces han sido objeto de un profundo análisis en el tiempo de trabajo de esta Comisión. Se han producido avances en ellas muy significativos. Creemos que los gobiernos del Partido Popular han respondido con absoluta lealtad a los compromisos que adquirieron en 1995. Apoya más el sistema quien aporta más recursos, quien ordena y clarifica el gasto, quien mejora las prestaciones, quien despeja las incertidumbres, quien corrige discriminaciones, quien lucha contra el fraude, quien moderniza su gestión y quien exige responsabilidades a todos los actores del sistema, es decir, señorías, nosotros. Sólo nos ha guiado un interés, dar mayor estabilidad, garantía y solvencia a nuestra Seguridad Social, modernizarla y adaptarla a las nuevas realidades, y ello desde la mayor sensibilidad, desde la atención más profunda a quienes más necesitan de la solidaridad de todos. Por eso afrontamos en su día la renovación de este Pacto desde la más absoluta convicción de su conveniencia, de su oportunidad. Hemos mantenido siempre sin dobleces —sin deseos de liarla, como dirían algunos— nuestra voluntad a favor de esa renovación. El Pacto de Toledo es un acervo de todos y ya no es un pacto ante el abismo o ante la inminencia de una crisis; el de hoy, señorías, es un pacto por la estabilidad, por la modernización y por la intensificación protectora del sistema, y garantiza un horizonte de tranquilidad ante los retos futuros, de los que somos plenamente conscientes.

He de destacar el altísimo grado de identificación del Grupo Parlamentario Popular con el conjunto de recomendaciones emitidas por la Comisión. Lejos de ser un pacto de mínimos, como alguien ha dicho, constituye un ambicioso conjunto de orientaciones para nuestra Seguridad Social, pero también para la sociedad española en su conjunto, porque el desafío del envejecimiento de la población nos compete a todos y todos vamos a vernos afectados por él.

Señorías, la política es inseparable de la disposición al compromiso, de la capacidad de dar por bueno lo que no satisface las propias aspiraciones. Los grupos que no apoyan el acuerdo evidencian, sobre todo, su propio fracaso a la hora de interpretar la política que era necesaria en esta materia; quedarse fuera no realza sus propuestas, sino que las devalúa, las convierte en irrelevantes; abstenerse, aunque sea positivamente, por no haber conseguido que se dijese lo que uno quiere, después de los esfuerzos de aproximación realizados, sólo es prueba de rigidez, de excentricidad o de marginalidad. Sabemos que lo que más desacredita la política ante los ciudadanos es la distancia entre lo que sabemos que hay que hacer y lo que se hace. Por eso, hemos buscado prepararnos mejor ante el futuro, ante todos los escenarios que, sin duda, tiene nuestro país por delante. Creemos sinceramente que no responde al espíritu del Pacto de Toledo confundir las legítimas propuestas electorales, incluso las prioridades de cada partido, con un pacto que pretende ser un pacto de todos. Nadie puede pretender aparecer legítimamente como el abanderado de aquellas propuestas que más incidencia o aceptación social pueden tener a corto plazo y ante determinados colectivos. Desde luego, no nos parece leal que alguien pretenda presentar los deseables avances en protección que todos perseguimos como fruto de la imposición, la coacción o la presión sólo de algunos. Ya hemos oído atribuirse en propiedad a algún grupo la subida de las pensiones mínimas que todos hemos defendido. Señorías, allá cada cual; al final, lo ciudadanos ponen a cada uno en su sitio. El Pacto de Toledo no es una subasta de pensiones, aunque haya quien no pueda resistir la tentación, y su buena situación financiera no convierte a la Seguridad Social en un botín a repartir. Estamos aquí para preservar el sistema, para esforzarnos en hacerlo llegar a las nuevas generaciones, a los pensionistas de mañana. Sin duda, no disponemos de todas las claves, que sólo el futuro nos va a desvelar, pero éste es el terreno en el que la política ha de actuar. Para tomar decisiones cuando ya se tienen todos los datos no es precisa la política. El campo político está fundado sobre el reconocimiento de la incertidumbre y consiste en hacer lo mejor posible bajo las condiciones dadas. No hemos pretendido llegar a la plena armonía ni al consenso absoluto. Éste sólo podría darse mediante la imposición o la trivialidad general de la que nadie pueda discrepar. Una buena política no requiere recoger o hacer valer los intereses de todos, pero no puede haber dejado de intentarlo. Creo que lo hemos intentado y, en gran medida, conseguido.

Señorías, respecto a los votos particulares, cualquiera que los analice constata que se deben a estrategias coyunturales, a un deseo legítimo de diferenciación o a diseños que, hoy por hoy, no gozan de consenso alguno. Algún grupo que no se ha dignado a aparecer en la larga trayectoria de esta comisión, hoy presenta casi una enmienda a la totalidad. Este postrero deseo de protagonismo nos parece pueril y una muestra de franco desprecio a los trabajos de la Comisión. Izquierda Unida plantea propuestas que son un brindis al sol y un seguro para una pronta demolición de nuestro sistema: ingresar menos y gastar más, señorías, es una fórmula

que garantiza el desastre. En relación con el Grupo Parlamentario Socialista, extender las prestaciones de supervivencia a una figura como las uniones de hecho, que no tiene regulación jurídica en España es, ni más ni menos, que pretender empezar a construir la casa por el tejado.

Nosotros también podríamos haber presentado votos particulares. La recomendación de indicar en el cuadro macroeconómico que acompaña a los presupuestos un IPC previsto, obviamente, no es acorde con el hecho de que el objetivo de precios lo marca el Banco Central Europeo y que lo que cabe es tomar como referencia el límite superior del rango de objetivo de estabilidad de precios de ese Banco Central para dicho año. Establecer en actualizaciones anuales del programa de estabilidad un tipo de equilibrio para las pensiones a veinte años vista exige matizaciones para no hacer trabajos sin sentido. Lo lógico es realizar esa previsión cuando se modifiquen realmente las circunstancias o se adopten medidas que puedan influir en los ejercicios de simulación o de cálculo, bien en cada revisión del Pacto o bien con un período de tiempo que sea realmente significativo respecto a la evolución del sistema. No nos ha interesado ese juego, vamos a aprobar un dictamen que refuerza un sistema que ofrece cobertura y seguridad a muchos millones de españoles, que liga la viabilidad financiera del sistema de pensiones a la estabilidad presupuestaria y al crecimiento económico, a la reducción de la deuda y a políticas sostenibles, basadas en unas cuentas públicas saneadas; un sistema de protección social que no va a ser ajeno a la realidad económica, que protege mejor porque actúa con transparencia, con eficiencia, con seguridad y con previsibilidad, porque construye solidaridad, guardando coherencia con los objetivos de competitividad y de solvencia económica. Todo lo demás, señorías, es el cuento de la lechera, pero aquí los cántaros rotos son la seguridad de nuestros pensionistas de hoy y de mañana. No tenemos derecho a utilizar recursos públicos sin la seguridad de estar protegiendo adecuadamente a quien más lo necesita. Tenemos que esforzarnos por mejorar las pensiones mínimas del sistema —y el texto es muy claro en relación con esta cuestión—, por aumentarlas y, obviamente, señorías, las subidas acercarán al salario mínimo afectando a aquellas que están por debajo, que ya no son todas. Quiero recordar que ha sido con este Gobierno con el que la pensión mínima de jubilación ha superado ampliamente el salario mínimo interprofesional. Reformar la pensión de viudedad, reordenar prestaciones para atender situaciones de especial necesidad, mejorar los requisitos de acceso, son todos compromisos compartidos en el avance en pos de la solidaridad y la garantía de suficiencia, que no pueden ser patrimonializados por nadie.

Este Pacto de Toledo también contribuirá a cambiar pautas y mentalidades en la sociedad española, en la eliminación de la discriminación por edad, en una mejor conciliación de la vida laboral y familiar, en un nuevo reparto de responsabilidades entre hombres y mujeres, en una consideración más positiva del envejecimiento para hacerlo compatible con la productividad y la innovación en las empresas, en la equiparación de salarios entre el hombre y la mujer como condición de igualdad real. En definitiva, nuestra política es un ámbito de innovación y no solo de gestión. Nuestras prioridades son claras: que se incentive la prolongación de la vida laboral, que se refuerce la contributividad, que se combatan los abusos, los usos indebidos y que se persigan las prácticas irregulares.

Señorías, la sociedad española confiere una enorme relevancia a este pacto, lo identifica con una Seguridad Social que está muy arraigada y que queremos preservar; una Seguridad Social que es fuerte, que es un elemento de estabilidad, de tranquilidad, de solidaridad intra e intergeneracional, que es respetada por los ciudadanos y cuya imagen es positiva precisamente porque sigue siendo una, es objetiva, es predecible, está asentada en derechos conocidos y exigibles, es perfeccionable, por supuesto, como todo, pero sobre todo permite introducir nuevos esquemas, nuevas tecnologías, permite informar mejor al ciudadano ante lo que van a ser decisiones vitales de su futuro. Es un patrimonio de los españoles que no perdonarán fácilmente que alguien ponga en entredicho, en riesgo o en juego.

Señorías, cinco años de superávit consecutivos; señorías, una Seguridad Social saneada; señorías, 17 millones de cotizantes a la Seguridad Social; señorías, 5 millones de cotizantes más que en el año 1995 son una base sólida, muy sólida, para planificar el futuro. El Pacto de Toledo es hoy una gran oportunidad que nos permite ofrecer tranquilidad a los pensionistas de hoy, tranquilidad y mejoras en su situación en la medida en que las disponibilidades económicas lo van permitiendo. No les olvidamos, les tenemos presentes a ellos y a sus necesidades y son nuestra principal prioridad. También nos permite ofrecer unas enormes dosis de confianza en las posibilidades del sistema para los pensionistas de mañana. No puede esperarse que la política lo resuelva todo, no podemos despejar todas las dudas ni por supuesto dar respuestas a todas las incertidumbres. La responsabilidad individual y social tiene que jugar un papel muy relevante en el futuro, pero este nuevo pacto de pensiones es clave para trasladar a los ciudadanos la idea de que vamos en la dirección adecuada y de que España cuenta con suficientes recursos de futuro ante los desafíos que nos esperan.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Burgos, le ruego concluya, por favor.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Voy terminando, señora presidenta.

Hemos pactado lo relevante, lo instrumental queda a la libre concurrencia de los partidos y a la confianza

que sus propuestas sean capaces de generar. El Grupo Popular se siente satisfecho por el acuerdo alcanzado, orgulloso del esfuerzo realizado, consciente de las expectativas que genera y de los retos que plantea. Agradece a los portavoces de los diferentes grupos el esfuerzo que han realizado y tantas horas compartidas, a los servicios de la Cámara, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación. Creo que hemos seguido ante este reto el famoso consejo de Hirschman: abordar causas públicas con entusiasmo, pero sin el arrebato y las expectativas milenaristas que garantizan el fracaso y la decepción generalizada. A partir de mañana el reto está en su adecuado desarrollo. Tengo la intuición de que los ciudadanos que en estos años y hasta hoy han depositado su confianza en nosotros para que aquello que se plasmó en 1995 sea hoy una feliz realidad en medidas, en leyes, en presupuestos, en bienestar y tranquilidad para nuestros mayores van a seguir haciéndolo en el futuro para desarrollar adecuadamente los contenidos de éste. Si eso es así, que lo será, no les vamos a defraudar.

Señorías, Horacio comparó el Estado romano con una nave en peligro e interpretó la política como una especie de navegación exitosa. La metáfora náutica tuvo éxito y desde entonces todo dirigente que se precie ha sabido remar adecuadamente, ha sacado a flote algo o ha aprovechado los buenos vientos. Siguiendo tan histórico símil, hoy hemos sabido traer a buen puerto nuestra encomienda. Esa es una gran recompensa, la mejor que podemos tener, la que deseaba el Grupo Parlamentario Popular, la que deseaba el Gobierno, la que deseaba toda la sociedad española.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Burgos.

Iniciamos la votación de los votos particulares y del informe de la Comisión no permanente para la valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de las recomendaciones del Pacto de Toledo.

Comenzamos la votación con los votos particulares del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, votamos el apartado 3, que figura bajo el epígrafe solidaridad y garantía de suficiencia, del voto particular del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 23; en contra, 215; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Resto del voto particular del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, nueve; en contra, 227; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Iniciamos la votación del voto particular del señor Puigcercós. En primer lugar el apartado a).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 18; en contra, 218; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos el apartado b).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 23; en contra, 217.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos el apartado c).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 11; en contra, 217; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Resto del voto particular del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 100; en contra, 138; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Iniciamos la votación del voto particular del señor Núñez. En primer lugar, punto número 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 20; en contra, 219; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Resto del voto particular del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 23; en contra, 214; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Voto particular del señor Aymerich.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, ocho; en contra, 224; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Iniciamos la votación del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, punto primero, apartado a).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 11; en contra, 150; abstenciones, 78.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos el resto del punto primero.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 12; en contra, 148; abstenciones, 80.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Resto del voto particular del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 238; a favor, 18; en contra, 218; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Iniciamos la votación del voto particular del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, el punto primero.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 14; en contra, 215; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos el punto segundo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 90; en contra, 136; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos el punto tercero.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, ocho; en contra, 150; abstenciones, 82.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Iniciamos la votación del voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) En primer lugar, el punto primero.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240, a favor, 20; en contra, 218; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos el punto segundo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 22; en contra, 216; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos el punto tercero.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 101; en contra, 138; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Sometemos a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 101; en contra, 138.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos el texto del informe de la Comisión.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 239; a favor, 228; en contra, seis; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 285**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 272

celebrada el martes, 14 de octubre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— De las Cortes de Castilla-La Mancha, en materia de acceso a la Función Pública de personal con discapacidad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 320-1, de 21 de marzo de 2003. (Número de expediente 125/000027.) 14975

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre enajenación de suelo público para la construcción de viviendas de carácter social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 361-1, de 19 de septiembre de 2003. (Número de expediente 122/000312.) 14982

— De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Orgánica). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 363-1, de 8 de octubre de 2003. (Número de expediente 122/000314.) 14993

Página

— De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, Orgánica de medidas para la celebración simultánea de las elecciones al Parlamento Europeo y del referéndum sobre el Proyecto de Constitución Europea. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 364-1, de 8 de octubre de 2003. (Número de expediente 122/000315.) 14993

Avocación por el Pleno 15002

Modificación del orden del día 15003

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de proyectos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales para la inclusión de programas que eviten el racismo y fomenten la solidaridad. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 575, de 29 de julio de 2003. (Número de expediente 162/000809.) (Procedente de la Proposición no de Ley en Comisión, número de expediente 161/002220.) 15003

— Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la supresión del sistema de peajes en las carreteras radiales de acceso a Madrid (R-II, R-III, R-IV y R-V). (Número de expediente 162/000822.) «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 601, de 10 de octubre de 2003. (Procedente de la Proposición no de Ley en Comisión, número de expediente 161/002310.) 15010

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y a las víctimas de la dictadura. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 601, de 10 de octubre de 2003. (Número de expediente 173/000227.) .. 15017

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política en materia de vivienda. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 601, de 10 de octubre de 2003. (Número de expediente 173/000228.) 15023

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios del Gobierno en política tributaria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 601, de 10 de octubre de 2003. (Número de expediente 173/000229.) 15027

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas ... 14975

Página

De las Cortes de Castilla-La Mancha, en materia de acceso a la Función Pública de personal con discapacidad 14975

Presenta la proposición de ley para su toma en consideración el señor **Molina Martínez,** *representante de las Cortes de Castilla-La Mancha.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Ruiz López,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y las señoras* **Exposito Molina,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **García Pérez,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martín Vivas,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de las Cortes de Castilla-La Mancha, en materia de acceso a la función pública de personal con discapacidad, se aprueba por 273 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Toma en consideración de Proposiciones de Ley 14982

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre enajenación de suelo público para la construcción de viviendas de carácter social 14982

El señor **Morlán Gracia** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, esta proposición de ley para su toma en consideración que, dice, es muy sencilla en su texto articulado, ya que únicamente pretende la incorporación de un artículo 62 bis a la Ley de Patrimonio del Estado. Con ella se persigue la disminución del precio del suelo y que, por tanto, el precio de la vivienda sea menor y las familias españolas no sufran las dificultades actuales para acceder a una vivienda. Se trata, en definitiva, de que aquellos patrimonios públicos de suelo dependientes de los ministerios o de los organismos dependientes de los mismos, susceptibles de urbanización y de edificación, sean enajenados con destino preferente a la construcción de viviendas públicas en alquiler para jóvenes o a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Monzón Cabrera,** *de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ortiz González,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre enajenación de suelo público para la construcción de viviendas de carácter social, se rechaza por 131 votos a favor y 150 en contra.

Página

De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Orgánica.) 14993

Página

De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, Orgánica de medidas para la celebración simultánea de las elecciones al Parlamento Europeo y del referéndum sobre el Proyecto de Constitución Europea 14993

Presentan las proposiciones de ley para su toma en consideración los señores **Bermúdez de Castro Fernández,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **Borrell Fontelles,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Rejón Gieb,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y los señores* **Núñez Castain** *y* **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se aprueba por 279 votos a favor.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, orgánica, de medidas para la celebración simultánea de las elecciones al Parlamento Europeo y del referéndum sobre el proyecto de Constitución europea, se aprueba por 273 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Página

Avocación por el Pleno 15002

Página

De la Proposición de Ley de Modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (Orgánica.) 15002

Página

De la Proposición de Ley Orgánica de medidas para la celebración simultánea de las elecciones al Parlamento Europeo y del referéndum sobre el Proyecto de Constitución Europea 15002

La **Presidencia,** *oída la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, somete a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, lo que se aprueba por asentimiento.*

Asimismo, la **Presidencia,** *oída la Junta de Portavoces, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, somete a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley orgánica de medidas para la celebración simultánea de las elecciones al Parlamento Europeo y del referéndum sobre el proyecto de Constitución europea, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Modificación del orden del día 15003

La **Presidencia,** *de conformidad con el artículo 68 del Reglamento y de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 44, relativo al dictamen de la Comisión del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre técnicas de reproducción asistida, pase a debatirse tras el punto 38, relativo al dictamen de la Comisión del proyecto de ley de medidas para la modernización del Gobierno local, lo que se acuerda por asentimiento.*

Página

Proposiciones no de Ley 15003

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de proyectos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con instituciones y organizaciones no gubernamentales para la inclusión de programas que eviten el racismo y fomenten la solidaridad 15003

Presenta la proposición no de ley la señora **Caracuel del Olmo,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Con su iniciativa persiguen apoyar y, al mismo tiempo, instar al Gobierno para que sean cada vez más los proyectos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con instituciones y organizaciones no gubernamentales para la inclusión de programas que eviten el racismo y fomenten la solidaridadon Expone la situación de la inmigración en España que, asegura, seguirá aumentando paulatinamente, por lo que es necesario que todas las instituciones de la Administración del Estado tomen las medidas pertinentes para que esta incorporación se realice de la forma más adecuada y solidaria posible, evitando así los problemas que pudieran producirse. Reconoce que ya se vienen adoptando medidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y recuerda los programas de acción de la Conferencia Mundial de Durban, el programa GRECO, así como lo desarrollado dentro del marco de la iniciativa comunitaria EQUAL. Asimismo pone de relieve una serie de medidas jurídicas y administrativas en la legislación española para luchar contra todas las formas de discriminación racial en materia de asilo e inmigración y se refiere a los sondeos de opinión entre la gente joven correspondiente al segundo semestre del año 2000, realizado por el INJUVE, en materia de inmigración. Finalmente rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por no estar en la línea en la que viene trabajando el Partido Popular, y anuncia la admisión de la enmienda de Convergència i Unió, ya que el Gobierno va a tramitar urgentemente la trasposición de la directiva europea relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **Pajín Iraola,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Campuzano i Canadès,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Ruiz López,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación la proposición no de ley relativa a la promoción de proyectos del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales con instituciones y organizaciones no gubernamentales para la inclusión de programas que eviten el racismo y fomenten la solidaridad, se aprueba por 170 votos a favor y 103 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la supresión del sistema de peajes en las carreteras radiales de acceso a Madrid (R-II, R-III, R-IV y R-V.) (Procedente de la Proposición no de Ley en Comisión.) 15010

Presenta la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor **Quintana Viar.** *Critica la solución dada por el Gobierno a los problemas derivados de la saturación de tráfico en las carreteras de la Comunicad Autónoma de Madrid, por considerar que las autopistas de peaje no arreglarán el problema, ya que lo único que se conseguirá será pagar para llegar antes al atasco de la M-40, que actualmente, dice, está saturada y carece de capacidad para absorber los vehículos procedentes de las radiales. Hace una serie de preguntas sobre el retraso de las obras de las radiales y sobre las obras de la M-50, así como sobre el precio del peaje implantado para la autopista de Madrid-Guadalajara. Tras poner unos ejemplos de los problemas que, a su juicio, ha acarreado a los madrileños la política de carreteras llevada a cabo por el Gobierno en la Comunidad de Madrid, asegura que las infraestructuras públicas se ponen al servicio de las privadas, despreciando la posibilidad de construir un auténtico modelo de movilidad y transporte en la región y la ciudad de Madrid.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Companys Sanfeliú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ayala Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ruiz López,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

En un turno por alusiones intervienen los señores **Bel i Queralt,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Companys Sanfeliú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

A los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Quintana Viar**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la supresión del sistema de peajes en las carreteras radiales de acceso a Madrid R-II, R-III, R.IV y R-V, en sus propios términos, se rechaza por 95 votos a favor, 161 en contra y tres abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 15017

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y a las víctimas de la dictadura 15017

Defiende la moción la señora **Lasagabaster Olazábal,** *en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, y aprovecha la ocasión para saludar a los niños de la guerra de Rusia y de Chile que se encuentran en la tribuna de invitados. Asegura que no se trata de una iniciativa de partido ni se pretende con ella crear crispación, se trata tan sólo de hacer justicia y de cumplir con un compromiso de todos los grupos parlamentarios llevado a cabo el 20 de noviembre del año pasado en el sentido de desarrollar una política integral de reconocimiento y acciones protectoras económicas y sociales de los exiliados de la guerra civil, así como de los llamados niños de la guerra.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Silva Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Erkoreka Gervasio,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y* **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora* **Valcarce García,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene la señora **Lasagabaster Olazábal.**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política en materia de vivienda 15023

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Leguina Herrán,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Antes de entrar en la defensa de la moción contesta al señor Ayala en relación con las acusaciones vertidas en el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la supresión de peajes en las carreteras radiales.*

Comienza, a continuación, la defensa de su moción con una serie de datos significativos de la Comunidad de Madrid en cuanto al precio medio del metro cuadrado construido en Madrid y las recalificaciones de suelo rústico, afirmando que las plusvalías generadas por el suelo, descontadas las cesiones obligatorias, han sido del orden de los 8.000 millones de euros todos los años, lo que representa aproximadamente el 10 por ciento de todo el producto interior bruto regional de cada año, beneficio que se queda en su mayor parte en manos de un reducido grupo de especuladores que operan, sin ningún riesgo empresarial, en régimen de monopolio. Afirma finalmente que la Ley del Suelo vigente ha sido un fiasco, convirtiéndose en la percha en la que se han colgado las mayores operaciones especulativas de la historia de España.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene la señora **Urán González,** *que da por defendida asimismo la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Ortiz González,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Leguina Herrán**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios del Gobierno en política tributaria 15027

En defensa de la moción consecuencia de interpelación urgente interviene el señor **Sánchez i Llibre,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) Se plantean en la moción diferentes aspectos que hacen referencia a la política fiscal y a la política tributaria, siendo el punto más relevante, aunque no el más importante, la supresión del impuesto de sucesiones. En este sentido el Grupo Catalán reta al Partido Popular a que aborde este aspecto con la valentía política y con la objetividad suficiente, suprimiendo el impuesto de sucesiones desde el Gobierno central, ya que el Estado es el titular de este impuesto, y compensando a las comunidades autónomas, según el principio de lealtad institucional, por los ingresos que dejarán de percibir. De no hacerlo así, afirma, el Gobierno del Partido Popular fomentará una competencia fiscal indeseable entre las comunidades autónomas y los cambios de residencia fiscal.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Bel i Queralt,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **De Juan i Casadevall,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ruiz López,** *el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y a las víctimas de la dictadura, en los términos derivados del debate, se rechaza por 108 votos a favor, 135 en contra y tres abstenciones.

Sometida a votación, en segundo lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política en materia de vivienda, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente, se rechaza por 108 votos a favor, 136 en contra y dos abstenciones.

Sometidos a votación los puntos 1 a 3 de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios del Gobierno en política tributaria, se rechazan por 102 votos a favor, 136 en contra y ocho abstenciones.

Sometido a votación, finalmente, el punto 4 de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios del Gobierno en política tributaria, se rechaza por 12 votos a favor, 225 en contra y nueve abstenciones.

Se suspende la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

— DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA, EN MATERIA DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD. (Número de expediente 125/000027.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas. Toma en consideración de proposición de ley de las Cortes de Castilla-La Mancha en materia de acceso a la Función pública de personal con discapacidad. En nombre de las Cortes de Castilla-La Mancha, tiene la palabra el señor Molina Martínez.

El señor **REPRESENTANTE DE LAS CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA** (Molina Martínez): Gracias, señora presidenta.

Señorías, me cabe la satisfacción de presentar ante esta Cámara la proposición de ley sobre la iniciativa legislativa de las Cortes de Castilla-La Macha sobre el acceso a la Función pública de personas con discapacidad. Tal y como recoge la propia exposición de motivos, creemos que estamos dando cumplimiento a un mandato constitucional recogido en el artículo 49, que insta a los poderes públicos a realizar cuantas políticas sean necesarias para garantizar a los disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales su completa realización personal y su total integración social.

Señorías, la experiencia acumulada desde la aprobación de la Ley 30/1984, de reforma de la Función pública, que ya establecía un cupo del 3 por ciento para el acceso a la misma, con la propia reforma que realizamos en Castilla-La Mancha de la Ley de acceso a la Función pública, vigente desde marzo de 1999, que ampliaba ese 3 por ciento hasta el 5 por ciento, e incluso la previsión que recogía la LISMI de poder establecer una serie de puestos singulares para discapacitados, ley en vigor desde 1982, ha demostrado que dichas iniciativas son insuficientes para cumplir el objetivo que pretendían, conseguir un mayor acceso de los discapacitados y discapacitadas al empleo y en concreto a la Función pública. La declaración del Congreso Europeo sobre Discapacidad, celebrado en Madrid el pasado año, establecía entre sus primeras propuestas y pedía explícitamente que se promulgara una legislación que eliminara las causas reales de discriminación e instaba a las administraciones públicas a que dieran ejemplo, como empleadoras que son, aplicándose en primer lugar esas consideraciones. Tenemos por tanto, señorías, la seguridad de estar dando respuesta a estas demandas cuando en dicho congreso se reclamaba a esas autoridades públicas dar ejemplo con su actuación.

La propuesta que hoy traigo a SS.SS. en nombre de las Cortes de Castilla-La Mancha pretende fundamentalmente modificar la Ley 30/1984 en un doble sentido, en primer lugar, ampliando del 3 al 5 por ciento el cupo de reserva para personas con discapacidad en las ofertas de empleo público y, en segundo lugar —y es donde esta propuesta es más novedosa—, estableciendo un turno independiente con el fin de que estas personas, que no son iguales, tengan las condiciones para poder competir entre iguales, y es en ese entre iguales donde radica el acento que queremos poner en esta iniciativa legislativa, porque entendemos que ahí estamos dando cumplimiento a esas medidas reales de integración social de los discapacitados en materia de empleo público. Hablamos de otras serie de cuestiones que tienden a explicar esta propuesta respecto a la adaptación de los puestos de trabajo, adaptación de las pruebas a realizar, condiciones que regulan por ejemplo que no se pueda concursar por el turno libre y el turno específico, etcétera. En definitiva, lo que pretendemos es aumentar el cupo de reserva del 3 al 5 por ciento y que ese 5 por ciento se solvente mediante un turno específico para los discapacitados.

Una norma de estas características, señorías, cumple con las recomendaciones internacionales, por ejemplo, de la Asamblea de Naciones Unidas, cumple las que incluía el Defensor del Pueblo en su memoria de 1996, las del Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo y la sentencia 269/1994 del Tribunal Constitucional, que literalmente dice que tanto el legislador como la normativa internacional han legitimado la adopción de medidas promocionales de la igualdad de oportunidades de las personas afectadas por diversas formas de discapacidad, que, en síntesis, tienden a procurar la igualdad sustancial de sujetos que se encuentran en condiciones desfavorables de partida. Este es el elemento central de la proposición que hoy traemos a esta Cámara para su consideración, que puedan competir entre iguales los que, por unas razones u otras, no son realmente iguales, lo cual no quiere decir que no tengan los mismos derechos. Estos preceptos, señorías, han demostrado además plenamente su eficacia. Por ello, cuando venimos a defender esta proposición ante esta Cámara, lo hacemos con el convencimiento de que, de prosperar, puede dar buenos resultados para el cumplimiento de ese objetivo.

En 1999, señorías, en la oferta de empleo público de Castilla-La Mancha, anterior a la entrada en vigor de la norma que incluye estas consideraciones en nuestra comunidad autónoma, de 615 aprobados tan sólo nueve fueron discapacitados, un 1,45 por ciento,

aproximadamente. En la oferta de empleo público de 2001, estando ya en vigor la ley que en Castilla-La Mancha regula no sólo la reserva del 5 por ciento sino el turno independiente, el tanto por ciento de personas con discapacidad que habían aprobado estaba por encima del 4,5 por ciento, acercándose prácticamente a la previsión establecida del 5 por ciento.

Señorías, estamos plenamente convencidos de que con esta proposición de ley se van a cumplir los objetivos planteados para facilitar el acceso a la Función pública de las personas con discapacidad. Somos conscientes de que esta es sólo una parte de las políticas de apoyo a los discapacitados y Castilla-La Mancha así lo entiende. Les daré solamente un dato. El proyecto de presupuestos para el año 2004 incrementa un 15 por ciento las partidas destinadas a programas para personas con discapacidad, cuando el presupuesto general de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha lo hace en un 8 por ciento. Estamos siete puntos por encima en un presupuesto que, como sin duda saben, ya es expansivo, va a crecer por encima de la economía y por encima del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Esto está permitiendo que hoy estemos actuando de manera decidida en programas de apoyo al empleo mediante ayudas al autoempleo, talleres y centros especiales de empleo, en centros ocupacionales favoreciendo la formación de los discapacitados, etcétera. Todo ello ha supuesto que, según los datos de la encuesta de población activa, Castilla-La Mancha se haya situado muy por encima de la media nacional en tasa de actividad de personas con discapacidad; mientras que la media nacional está en el 33,7 por ciento, Castilla-La Mancha está 8 puntos por encima de esa media. Es la tercera comunidad en tasa de actividad de personas con discapacidad y la cuarta en tasa de empleo, en una comunidad que no es precisamente la que más recursos tiene, pero que sí sabe priorizar y destinarlos a aquellos que más necesitan del apoyo público, en este caso las personas con discapacidad.

Señorías, esta propuesta, que fue aprobada unánimemente en las Cortes de Castilla-La Mancha, que contó con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, de ser tomada en consideración por esta Cámara y tramitada de manera rápida, teniendo en cuenta las fechas en las que estamos, de aprobarse y poder operar en las sucesivas convocatorias de ofertas públicas de empleo, estamos seguros de que incrementará sustancialmente el porcentaje de personas con discapacidad que aprueban y pueden incorporarse a la Administración pública.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Molina.

¿Turno en contra de la proposición? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Sean mis primeras palabras, en nombre de mi Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de salutación y bienvenida al representante de las Cortes de Castilla-La Mancha que ha hecho la defensa de esta iniciativa parlamentaria, con la cual —quiero ser breve, sin dejar de expresar mi sentimiento de apoyo— mi grupo se identifica. Hemos apoyado tanto en el Parlamento de Canarias como en este Parlamento ayudas y promociones a favor de los discapacitados, sobre todo dentro del ámbito de la Administración pública, y para nosotros es un compromiso apoyar y votar favorablemente esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el diputado que les habla confiesa desconocer las razones por las que el debate sobre la toma en consideración de esta proposición de ley de las Cortes de Castilla-La Mancha tiene lugar precisamente hoy, siete meses después de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, y no se celebró por ejemplo en los meses de junio o septiembre, como podría haber sido posible. El Grupo Vasco, como todos ustedes saben, no tiene presencia en la Mesa de la Cámara e ignora por tanto las causas por las que durante este dilatado periodo de tiempo —largos siete meses— no se ha considerado oportuno traer esta proposición de ley a la Cámara y, sin embargo, se decide traerla exactamente ahora, la primera semana hábil siguiente a aquella en la que se debatió en Comisión una proposición de ley del Grupo Socialista sobre la misma materia, que, a su vez, curiosamente, había permanecido también durante varios meses oculta en algún cajón esperando el momento propicio para su tramitación. El Grupo Vasco —insisto— desconoce cómo ha podido producirse este cúmulo de coincidencias, pero, ingenuos y bienintencionados, como todos ustedes saben que somos, sólo nos atrevemos a sugerir la posibilidad de que sea el resultado de una inteligente administración de los tiempos, una administración de los tiempos diseñada y ejecutada evidentemente por el único grupo de la Cámara que puede hacerlo y orientada probablemente a rechazar la iniciativa sin debatir los contenidos de fondo de la misma, cuando no a descalificarla por extemporánea o impertinente, porque hoy, nos guste o no, hay un dato cierto que planea inevitablemente sobre todo lo que podamos decir durante el debate, el de que hace dos semanas se debatió y se aprobó en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas una modificación de la norma que esta proposición de ley pretende reformar —la adicional decimonovena de la ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas urgentes para la reforma de la Función pública—, que incluía algunas de las medidas que ahora se proponen. Es cierto que el debate no vino precedido, que se diga, de un trabajo intenso de ponencia: cinco minutos escasos de reunión fueron suficientes para que se diera por concluido un trámite que nosotros al menos consideramos esencial para una buena producción legislativa. Es cierto también que la Comisión apenas entró a analizar con un mínimo de profundidad las enmiendas que se presentaron. Fue una pena porque la cuestión requería —y requiere, a nuestro juicio— una atención mayor que la que le prestamos en la Comisión, pero fue así.

El debate en Comisión, contra lo que a nosotros nos hubiese gustado, no llegó a abordar en serio y en toda su dimensión los múltiples problemas asociados al acceso de los discapacitados a la Función pública. En cualquier caso, el trámite se cumplió —es incuestionable— y este es un dato que no se puede pasar por alto en el debate de hoy, porque el Congreso ya acordó que en las ofertas públicas de empleo el cupo del total de plazas vacantes reservadas a minusválidos se incremente del 3 al 5 por ciento. Esto, que constituye uno de los principales puntos de la proposición de ley que hoy debatimos, está ya acordado por una Comisión constituida al efecto en esta Cámara. Ahora bien, el hecho de que hace dos semanas hayamos debatido y aprobado ya un punto que coincide con uno de los elementos fundamentales de la proposición que hoy nos ocupa ¿significa que hemos de votar negativamente a su toma en consideración? A nuestro juicio no y pensamos así por las mismas razones por las que creímos en su día que no cabía oponerse a la toma en consideración de la proposición de ley que sobre la misma materia presentó en esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista, porque la problemática de la incorporación de los discapacitados al mercado de trabajo y en especial a la Función pública merece una atención específica; requiere a nuestro juicio un estudio serio y un análisis riguroso y profundo, necesariamente compartido además con las asociaciones que agrupan al sector, algo que en nuestra opinión no se han hecho todavía en esta Cámara. Podría haberse hecho en el debate de Comisión que tuvo lugar hace dos semanas y al que he hecho ya numerosas referencias, pero se ha desperdiciado una excelente ocasión para hacerlo. Es por tanto una cuestión pendiente.

La iniciativa que hoy nos ocupa es, como todas, discutible en algunos de sus contenidos y, como a todos, también a nosotros nos suscita interrogantes que requieren respuestas muy ponderadas. Por ejemplo, ¿es positivo eliminar de la ley el objetivo último de que la presencia de los discapacitados en las administraciones públicas haya de alcanzar el 2 por ciento del total de los efectivos de cada Administración? ¿Es suficiente un solo turno especial para dar cabida a situaciones de discapacidad tan dispares, diferentes y heterogéneas como la realidad puede ofrecer? ¿Es bueno impedir a los que optan por el turno de discapacitados que se presenten por el turno libre si así lo desean? Estas son, junto con otras que no formulo por no hacer excesivamente tediosa mi intervención, algunas de las preguntas que nos suscita la lectura de esta iniciativa. Para darles respuesta, señorías, y sobre todo para darles una respuesta consensuada y compartida por los grupos de la Cámara y los afectados, sería necesaria la constitución de una ponencia que trabajara seriamente en el asunto, con estudios, análisis, informes, comparecencias y con los debates que fueran precisos y que lo hiciera en consonancia con el sector, es decir, en íntima conexión, en estrecha relación con las asociaciones de minusválidos. Eso, señorías, no puede hacerse si previamente no se toma en consideración esta iniciativa. Por eso nosotros votaremos a favor de la misma como una muestra más de nuestra disposición, de nuestra voluntad y de nuestro deseo firme de abordar la problemática con el rigor y la dedicación que requiere, algo que, insisto, hasta la fecha, pese a nuestra voluntad, no ha tenido lugar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias,, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ :** Gracias, señora presidenta.

Señorías, es evidente al día de hoy que con las normas actuales resulta bastante difícil el acceso al trabajo por parte de los discapacitados, no sólo en la empresa privada sino además en la propia Administración pública, como plantea la proposición que debatimos hoy. Por tanto, al objeto de paliar esta situación, podrían adoptarse nuevas medidas incentivadoras del acceso de discapacitados a la Función pública para compensar justamente estas dificultades tanto en términos de plazas como a la hora de afrontar las correspondientes pruebas selectivas; compensación que se incardina dentro del amparo especial que predica el artículo 49 de la Constitución en apoyo de la política de integración de las personas disminuidas a que vienen obligados según dicho precepto todos los poderes públicos. No es menos cierto que al día de hoy en determinadas comunidades, mediante las normas

oportunas, han ampliado el cupo de reserva, con adaptaciones posibles de tiempo y medios para la realización de las pruebas, etcétera. En la práctica su efectividad queda aún bastante lejana de los objetivos perseguidos por dichas disposiciones. En definitiva, la realidad muestra que la efectividad de las medidas aprobadas está aún muy lejos de conseguir los objetivos perseguidos, constatándose que el cumplimiento de las previsiones de accesibilidad al empleo público por parte de este colectivo es más formal que real, y resulta necesario fomentar medidas de discriminación positiva, de acuerdo con la doctrina que sobre los artículos 9.2 y 14 de la Constitución ha sentado el Tribunal Constitucional. Lo anterior no significa establecer privilegio alguno para los minusválidos, sino compensar justamente la peor situación de partida en la que se encuentran a la hora de afrontar las correspondientes pruebas selectivas, compensación que se incardina dentro del amparo especial que predica el artículo 49 de la Constitución en apoyo de la política de integración de las personas disminuidas a que vienen obligados según dicho precepto todos los poderes públicos. Sobre la base de estos argumentos, junto a los contenidos de la proposición que debatimos, es conveniente que se valore la oportunidad y conveniencia de las siguientes medidas que si tenemos oportunidad en el futuro Izquierda Unida trataría de incorporar, como es incrementar hasta el 5 por ciento anual el cupo de reserva para personas como en el texto se propone; prever la reserva para discapacitados en el 10 por ciento en las bolsas de trabajo que se constituyan para contrataciones temporales, tanto de funcionarios interinos como de personal laboral; que las plazas no cubiertas por el turno de reserva para minusválidos no se acumulen al turno libre y se incorporen al turno de reserva en una nueva convocatoria general o específica hasta tanto se alcance el 5 por ciento de personas con minusvalías dentro del total de los efectivos reales de la Administración; que las pruebas selectivas se adapten a las peculiaridades y limitaciones de las minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales de los aspirantes a las mismas y concentrar el mayor número de las plazas reservadas para minusválidos en aquellas pruebas selectivas destinadas a cubrir puestos de trabajo cuyo desempeño sea más idóneo o se adapte mejor a las peculiaridades de las personas con discapacidad, determinándose por el consejo de gobierno, con participación en las entidades representativas de los discapacitados. A este respecto, se debería solicitar la colaboración de las asociaciones de minusválidos para la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo idóneos para personas con discapacidad, donde se concrete gran parte de la cuota de reserva. Por otro lado, el personal con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento que obtenga plaza en una convocatoria de ingreso por cualquiera de los turnos —libre o cupo de reserva de discapacitados— tendrá preferencia sobre los aspirantes del turno libre en la elección de vacantes. Por último, adaptar funcionalmente los puestos de trabajo que sean desempeñados por personas minusválidas para facilitar su plena integración.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Expósito.

La señora **EXPÓSITO MOLINA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, en primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Molina, representante de las Cortes de Castilla-La Mancha y agradecerle que haya traído esta proposición de ley.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Catalán (Convergència i Unió) con relación a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por las Cortes de Castilla-La Mancha en materia de acceso a la Función pública de personal con discapacidad. He dicho que fijaría nuestra posición, que será a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, pero permítanme argumentar en lo posible este voto afirmativo y hacer constar la intención de esta diputada de presentar enmiendas a lo largo de su debate en esta Cámara si, como espero, la toma en consideración es votada afirmativamente por todos los grupos representados en esta Cámara y tenemos tiempo para poder hacerlo. Sería realmente incoherente que no fuese así, ya que en el transcurso del debate llevado a cabo en esta Cámara, tras una propuesta en su momento del Grupo Socialista, mi compañero señor Campuzano dejó claro cuál sería nuestra posición. Por tanto, lo que era razonable en la sesión del 1 de abril del presente año lo es también ahora. Estoy segura de que todos ustedes recordarán esa propuesta y cuáles fueron los términos de su aprobación.

La proposición de ley presentada por las Cortes de Castilla-La Mancha en materia de acceso a la Función pública de personal con discapacidad persigue, en términos generales aunque con algún matiz, lo mismo que la proposición de ley sobre empleo público de discapacitados presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que actualmente se está tramitando en el Senado: incrementar y facilitar el acceso de las personas con discapacidad al empleo público. Ambas iniciativas coinciden en elevar el cupo de reserva de las personas con discapacidad del 3 al 5 por ciento de las plazas ofertadas, aunque la proposición de ley presentada por las Cortes de Castilla-La Mancha propone asimismo eliminar la referencia al objetivo de que el número de personas con discapacidad alcance progresivamente el 2 por ciento de los efectivos totales de la Administración del Estado. Por su lado, la proposición de ley del Grupo Socialista proponía que de no

alcanzarse una vez resuelta la oferta pública de empleo el 2 por ciento de los efectivos totales, las plazas no cubiertas se acumularan al cupo del 5 por ciento de la siguiente oferta, con el límite máximo del 10 por ciento. Una puntualización. He de recordar que esta propuesta ha sido rechazada por el Grupo Popular en el Congreso mediante una enmienda de supresión. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se manifestó en el Congreso de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista, aunque expresó su voluntad de incorporar en dicho cupo de reserva no solamente a las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento sino también a las personas con discapacidad intelectual límite.

Otra de las novedades que aporta la proposición de ley presentada por las Cortes de Castilla-La Mancha es el establecimiento de un turno independiente para la oferta de las plazas correspondientes a este cupo de reserva para ser cubiertas con personas con discapacidad. Por ello, los apartados que proponen introducir la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, se disponen a definir las características de dicho turno (igualdad de condiciones entre los aspirantes, procesos selectivos, adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad, etcétera), a priorizar las personas con discapacidad en la realización de cursos de formación profesional y a establecer medidas complementarias, como la firma de convenios para poder garantizar el cumplimiento de las medidas propuestas en dicha proposición.

Finalmente, la proposición de ley presentada por las Cortes de Castilla-La Mancha dota de carácter básico lo que se propone en la misma. Teniendo en cuenta la capacidad autoorganizativa de las comunidades autónomas en materia de Función pública, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera que este hecho va en detrimento de las competencias que en esta materia ostentan las comunidades autónomas. Por tanto y sin perjuicio de la valoración que nos merece esta iniciativa desde el punto de vista de la justicia social, mostramos una primera objeción de orden totalmente competencial, en el sentido de que cuestionamos la necesidad de establecer un marco de carácter básico.

En las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el trámite del Congreso a la proposición de ley que en este momento debatimos, se propuso asimismo adoptar medidas complementarias para garantizar el cumplimiento efectivo y real del acceso de las personas con discapacidad a la Función pública; elaborar —el Gobierno, por supuesto— un informe de seguimiento del estado y la evolución del cupo de oferta pública de empleo reservado a personas discapacitadas y remitirlo, al final de cada ejercicio presupuestario, a las Cortes Generales; el establecimiento de medidas, en el marco de las competencias del Estado y de acuerdo con las comunidades autónomas, para favorecer la integración en el mercado laboral, tanto público como privado, de las mujeres con discapacidad; campañas, en el marco de las competencias del Estado y de acuerdo con las comunidades autónomas y las entidades que trabajan en este campo, para dar a conocer las oportunidades existentes para este colectivo de cara a trabajar en administraciones públicas; adopción de las medidas necesarias, tanto por parte de la Administración general del Estado como de las comunidades autónomas, para evitar cualquier discriminación por razón de discapacidad; dotar a las administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, de partidas presupuestarias para medidas dirigidas a eliminar barreras y superar desventajas.

Como pueden ver, nuestra posición no ha cambiado ni un ápice y seguimos solicitando de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara un voto afirmativo para así conseguir beneficios para este colectivo, discriminado la mayoría de las veces. Mejorar el mundo de los discapacitados debería ser trabajo de todos, un trabajo constante y sin trabas. No podemos estar, por un lado, tratando todos los temas de la discapacidad en el seno de una subcomisión desde hace más de un año, escuchando a todos los colectivos y entidades con el único propósito de mejorar la propia ley y, por otro, negar la propuesta que hoy se somete a consideración de la Cámara. Demostremos que no son sólo palabras de buena voluntad sino hechos concretos con medidas concretas que mejoren el entorno laboral y su inserción en la sociedad. No olvidemos tampoco que el año en curso, este 2003, es el Año Europeo de la Discapacidad. Creemos, por tanto, oportuna cualquier iniciativa que se nos plantee, y siempre será bien acogida por este grupo parlamentario si ello conlleva, como he dicho anteriormente, beneficios que faciliten y garanticen a los discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales su realización como personas y su total integración social para que, como el resto de los ciudadanos, puedan disfrutar plenamente de todos sus derechos. No olvidemos que aún es muy pequeño el número de personas con discapacidad que trabajan y que, por tanto, hay que hacer un esfuerzo para incorporar más personas al mundo laboral, en especial a las mujeres con discapacidad pues, como supongo que conocen SS.SS., es mayor el número de mujeres discapacitadas que no tienen un trabajo estable que el de varones.

Reitero la intención de mi grupo parlamentario de plantear las enmiendas antes mencionadas, que ya se incluyeron en la propuesta socialista en el anterior debate, y además alguna otra que haga referencia al estado competencial de nuestra comunidad autónoma, claro está, de tomarse en consideración la propuesta de hoy.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Expósito.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, querría dar la bienvenida a los representantes de las Cortes de Castilla-La Mancha que vienen hoy al Parlamento para que sea tomada en consideración esta proposición de ley relativa al empleo público y los discapacitados y también agradecerles esta iniciativa, que demuestra el empeño de los diferentes responsables políticos en las acciones en materia de discapacidad.

Sin duda alguna, este debate se enmarca dentro de una intensa actividad parlamentaria que en materia de discapacidad estamos desarrollando en los últimos tiempos. La preocupación por el empleo de las personas con discapacidad es trasladada a los poderes públicos por la totalidad de las organizaciones sociales que están trabajando en este ámbito, ya que debemos considerar que la principal herramienta para conseguir el objetivo de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, sin duda alguna, ha de ser el empleo. Hoy en día, en nuestro país estamos muy lejos de conseguir una plena incorporación de este colectivo al mercado laboral, por lo que los esfuerzos en esta materia desde las administraciones públicas han de ser mayores. Esta propuesta que se nos trae hoy desde Castilla-La Mancha es un claro ejemplo de este compromiso. Por dar un dato significativo que avala esta realidad, en nuestro país sólo se encuentra trabajando una de cada cuatro personas con discapacidad, lo que habla a las claras de la insuficiencia de las políticas activas de empleo en esta materia. En este sentido, la propia oficina estadística de la Unión Europea determina que, en lo referente a los discapacitados con ingresos salariales, la brecha de empleo en nuestro país con respecto a la Unión Europea es de 18 puntos. Las directivas europeas obligan a nuestra legislación a que prohíba la discriminación en el empleo por varios motivos y a que se adopten ajustes razonables que remuevan las barreras en el acceso al empleo.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que el empleo debe ser reconocido como un derecho social de los discapacitados, y así lo planteamos en la nueva ley de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, que ha sido recientemente debatida aquí en el Congreso, ya que el proyecto de ley que presentaba el Gobierno no planteaba el reconocimiento de este derecho social. Desgraciadamente, esta cuestión planteada a través de una enmienda parlamentaria no ha sido tenida en cuenta, por lo que hemos perdido una gran oportunidad de desarrollar una legislación que reconozca estos derechos sociales de los discapacitados en materia de empleo.

Como todas SS.SS. conocerán, durante este año el Grupo Parlamentario Socialista presentó, el mismo día que se debatía esta propuesta que hoy nos traen las Cortes de Castilla-La Mancha, una proposición de ley relativa al empleo público de discapacitados, aumentando al 5 por ciento la reserva e incluyendo la posibilidad de acumular esta reserva hasta un 10 por ciento, con el fin de hacer efectivo el cumplimiento de la norma. Por desgracia, la mayoría del Grupo Popular ha eliminado en el trámite parlamentario de la ley la posibilidad de acumulación, restringiendo claramente el sentido de esta proposición; ha desvirtuado claramente el objetivo que planteábamos con la proposición de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Sabemos las dificultades que tenemos para llegar a los objetivos planteados, pero las propias organizaciones sociales compartían la necesidad de incluir esta posibilidad de acumulación para conseguir el objetivo que nos estábamos planteando. Debemos tener en cuenta que, aunque existe un mandato legal, explícito y claro, la realidad es el lamentable incumplimiento del mismo. Por poner un ejemplo, en el año 2001, el porcentaje de discapacitados que se incorporaron a la Administración general del Estado fue de un 0,2 por ciento, señal de que se ven sometidos a importantes barreras para acceder al empleo público.

Por estas cuestiones, recibimos de forma muy positiva la proposición de ley planteada por las Cortes de Castilla-La Mancha, ya que, aparte de insistir en la necesidad de aumentar en un 5 por ciento la reserva, da un paso adelante en el cumplimiento de esta cuota proponiendo un turno independiente al que sólo puedan concurrir las personas con discapacidad. Si duda alguna, esta iniciativa puede llegar a cumplir las referidas normas y se estará favoreciendo la incorporación al empleo de las personas con discapacidad. Debemos tener en cuenta que la propia Administración ha de asumir el liderazgo en iniciativas que faciliten el acceso de los discapacitados al mercado laboral, y esta iniciativa asume claramente este compromiso. Esperamos que el Grupo Parlamentario Popular apoye esta iniciativa, tal y como lo hizo en las Cortes de Castilla-La Mancha, ya que de esta manera estaremos contribuyendo a facilitar la igualdad de oportunidades que 3,5 millones de discapacitados en nuestro país se merecen. También rogaríamos que se tramite esta iniciativa con la máxima brevedad posible —aunque ya estamos acostumbrados a eso en esto últimos meses— para que no se quedara en el tintero por la premura de tiempo que tenemos en esta legislatura.

Vuelvo a repetir, de esta manera estamos contribuyendo a facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad. Entendemos que es

nuestra obligación y que son sus derechos, y esperamos no defraudarlas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Martín.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para dar la bienvenida al diputado señor Molina que viene, en representación de las Cortes de Castilla-La Mancha, a defender la proposición de ley sobre el acceso a la Función pública del personal discapacitado.

Una vez más, tenemos la oportunidad de debatir en esta Cámara una propuesta que afecta a las personas con discapacidad en su conjunto. Este es un hecho que nuestro grupo valora muy positivamente y que no debe pasar desapercibido, ya que pone de manifiesto que la declaración del año 2003 como Año Europeo de la Discapacidad está dando los frutos esperados. Tanto desde nuestro grupo parlamentario como desde el Gobierno, se ha trabajado intensamente junto con el sector para mejorar todos y cada uno de los aspectos que les preocupan, buscando que la integración de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad sea real y efectiva. Los resultados son evidentes, como es reconocido incluso por los máximos y cualificados representantes de la discapacidad. Buena muestra de los esfuerzos que está realizando el Gobierno en favor de este colectivo, especialmente en favor de su acceso al empleo, la tenemos con la aprobación de leyes tan importantes como la Ley de igualdad de oportunidades y no discriminación, la Ley sobre el estatuto patrimonial del discapacitado, la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal, el segundo Plan de empleo o el segundo Plan de acción o el Plan de accesibilidad. Ahora bien, ello no significa que todavía no nos quede mucho por hacer y que a menudo abramos debates y discrepemos legítimamente sobre determinadas propuestas que suponemos que están planteadas con el ánimo de aportar mejoras para el colectivo.

Las Cortes de Castilla-La Mancha nos traen hoy a debate una proposición de ley en materia de acceso a la Función pública del personal con discapacidad para su toma o no en consideración. Antes de entrar en el fondo de esta propuesta, permítanme, señorías, unas breves reflexiones sobre el aprovechamiento de las oportunidades en el empleo de las personas que padecen algún tipo de discapacidad. En las últimas décadas, se ha aprendido mucho sobre las habilidades y sobre el potencial de las personas discapacitadas. El resultado ha sido que se les han brindado nuevas oportunidades y que la sociedad se ha enriquecido con su aportación. Durante este proceso, se han puesto en cuestión muchas creencias sobre ellas que, aunque carentes de fundamento, eran asumidas como ciertas y estaban impidiendo que las personas con discapacidad participaran plena y activamente en nuestras sociedades. Ahora, tenemos claro que con una formación adecuada, una buena adaptación al entorno y, sobre todo, una adecuada organización social basada en la integración y la cooperación se puede aprovechar todo su potencial. Las ventajas que tiene el aprovechamiento de este potencial para el cuerpo social son notables; en términos axiológicos porque contribuye a afianzar la concepción de que somos realmente una familia humana, lo que nos permitirá avanzar varios peldaños en la evolución hacia esa sociedad mejor a la que muchos aspiramos y, en términos productivos, porque el modelo de integración y cooperación humana, al proveer a muchas personas con discapacidad de las oportunidades para desarrollar un trabajo digno y compatible con su limitación que les permita gozar de mayor autonomía e independencia para sí y para su familia, con todo el bienestar psicológico y material que ello implica, significará una ganancia efectiva para toda la sociedad.

La iniciativa que hoy traen a esta Cámara las Cortes de Castilla-La Mancha dice, en su primer apartado, que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 5 por ciento del total de plazas vacantes para ser cubiertas entre personas con minusvalía de grado igual o superior al 33 por ciento. Este es un aspecto que tanto nuestro grupo como el Gobierno han valorado positivamente, y no tan sólo esto, sino que el Gobierno ya lo ha incorporado en alguno de sus departamentos, como por ejemplo el Ministerio de Justicia.

En el proyecto de ley de reforma de Ley Orgánica del Poder Judicial, que se encuentra en estos momentos en el Senado para su aprobación, ya consta una previsión en este sentido, estableciéndose un cupo de reserva para el ingreso en la carrera judicial y fiscal en la oferta de empleo público del 5 por ciento. Con ello, se extiende por primera vez a la carrera judicial y fiscal una cuota de reserva ya existente con carácter general en la Administración pública; no solamente se extiende a esta carrera, sino que se incrementa en un 2 por ciento respecto a la cuota general, que también se va a ver incrementada en esta ocasión. Se hace por primera vez en la carrera judicial, como he dicho, y lo hace el Gobierno del Partido Popular.

Ahora bien, yo creo que se ha de profundizar mucho en este debate y no olvidar los aspectos de fondo que impiden que ese porcentaje, sea del 3 o del 5 por ciento, sea efectivamente cubierto por las personas discapacitadas. Esta es la cuestión importante y a la que debemos dedicar todos nuestros esfuerzos. Las cifras constatan, repasando los datos de convocatorias de empleo público desde 1999, que la oferta de la Administración pública se ha situado siempre ligera-

mente por encima del 3 por ciento exigido. A pesar de ese porcentaje, nunca ha sido cubierto y está muy lejos de alcanzarse. Las solicitudes para las plazas ofertadas de las personas con discapacidad son todavía muy bajas. Nosotros pensamos que las razones son básicamente tres: la educación, la integración y la formación. En este sentido y para vencer estos obstáculos, al margen de otras medidas llevadas a cabo por el Gobierno, el pasado 5 de mayo, el Ministerio de Administraciones Públicas firmó un convenio con la ONCE que tiene como finalidad desarrollar acciones conjuntas que permitan la accesibilidad de las personas con discapacidad a las administraciones públicas. Hay proyectos de cursos formativos, de seminarios, de labores de asesoramiento para estas personas.

Señorías, señor diputado de las Cortes de Castilla-La Mancha, nuestro grupo va a votar afirmativamente la toma en consideración de esta proposición de ley por cuanto que la modificación que se pretende en el apartado primero de la disposición adicional novena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función pública, en cuanto se refiere a la reserva de un cupo no inferior al 5 por ciento, está en consonancia con la iniciativa que ha sido aprobada recientemente en la sesión de la Comisión con competencia legislativa plena del pasado 30 de septiembre y que ahora se encuentra en el Senado. Supone además la actualización de este régimen después de 14 años de aplicación y está en la línea de las propias actuaciones de nuestro Gobierno, como acabo de referir, tanto del Ministerio de Justicia como de los demás departamentos ministeriales, que siempre superan la cifra de reserva del cupo del 3 por ciento vigente todavía.

Ahora bien, también quiero dejar claro que mantenemos cierta discrepancia con los otros puntos del artículo único de la propuesta. Por poner un ejemplo, en el apartado 4 se establece que quienes participen en los procesos selectivos para ingreso en un determinado cuerpo, escala o en su caso especialidad o en una categoría profesional por el turno de discapacitados, no podrán participar en los procesos selectivos para ingreso en los mismos por el sistema general de acceso libre. Pues bien, en este punto, la proposición de ley que presentan las Cortes de Castilla-La Mancha es más restrictiva que el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 2003, que establece en su artículo 13 que los procesos selectivos deberán incluir la posibilidad de que, en las convocatorias en las que se establezca un cupo de reserva para discapacitados, una vez cubiertas las plazas de este cupo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición sin obtener plaza por dicho cupo puedan optar en igualdad de condiciones a las plazas del sistema general, tanto en el caso de promoción interna como en el de turno libre.

En este real decreto se observa, además, otro cambio de importancia: este año se oferta un total de plazas que asciende a 5.689, frente a las 2.164 del año 2002 y a las 2.119 del año 2000. También hay otros aspectos de la propuesta que, dada la complejidad en la organización de los procesos selectivos —como he apuntado anteriormente—, deben ser debatidos en profundidad, con el objetivo de que sea una reforma equilibrada y que evite cualquier tipo de perjuicio al colectivo de discapacitados, que es en definitiva al que se pretende proteger. Para ello, disponemos lógicamente de la ulterior tramitación parlamentaria, que esperamos nos permita llegar a acuerdos que beneficien a las personas discapacitadas.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Martín. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley de las Cortes de Castilla-La Mancha, en materia de acceso a la Función pública de personal con discapacidad.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 273; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE ENAJENACIÓN DE SUELO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE CARÁCTER SOCIAL. (Número de expediente 122/000312.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre enajenación de suelo público para la construcción de viviendas de carácter social. **(Rumores.)**

Señorías, ruego a aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y de la manera más rápida posible. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, ruego ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio aquellos que lo vayan a hacer, al objeto de poder continuar con el debate. **(Fuertes rumores.)**

Señorías, ¿podrían mantener las conversaciones fuera del hemiciclo? **(Pausa.)**

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición de ley, que es muy sencilla en su texto articulado, ya que únicamente pretende la incorporación de un artículo 62 bis a la Ley de Patrimonio del Estado. Aspira a algo muy sencillo e imagino que el portavoz del Grupo Popular y el Gobierno, si estuviera, lo verían como lógico, porque lo que pretendemos es conseguir la disminución del precio del suelo y que, por tanto, el precio de la vivienda sea menor de lo que lo que es actualmente y no se produzcan esos fenómenos que por el difícil acceso a la vivienda actualmente sufren muchas familias españolas. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Sin ir más lejos, señorías, pretendemos que aquellos patrimonios públicos de suelo dependientes de los ministerios, o de los organismos dependientes de los mismos, susceptibles de urbanización y de edificación, sean enajenados con destino preferente a la construcción de viviendas públicas en alquiler para jóvenes o a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

Imagino que alguien dirá que esta es una vieja filosofía del Partido Socialista, y sí lo es. Además, lo es porque desde que, en 1996, el Partido Popular llegó al Gobierno, ante cualquier iniciativa legislativa que ha ido a desvirtuar este planteamiento, a desvirtuar la formulación que nosotros tenemos de en qué manera puede afrontarse el progresivo incremento del precio del suelo y la especulación que existe sobre el mismo, hemos venido trasladando todas esas medidas y poniéndolas de manifiesto en nuestras alternativas a las modificaciones legislativas de los años 1996, 2000, etcétera. Es decir, en cualquier variación que hemos puesto encima de la mesa hemos considerado que este patrimonio público del suelo, dependiente de las administraciones públicas, que para nada se utiliza, que se puede perfectamente prescindir de él —no se trata de edificios administrativos ni de aquellas instalaciones necesarias para el servicio de la Administración pública, sino de aquel patrimonio que no se utiliza para nada—, sea destinado, preferentemente, a esos cometidos que planteamos en esta reforma legislativa.

Nos basamos para ello en varios aspectos e imagino que, después de oírlos de manera tan reiterada en los últimos tiempos en esta Cámara, si ustedes hacen una revisión de lo que ha sido el debate de la política de suelo y vivienda en este Parlamento desde el año 1996, y fundamentalmente desde el año 2000, podrán observar que han sido muchas las ocasiones en que el Grupo Socialista ha puesto encima de la mesa, como uno de sus alternativas para conseguir un control del precio del suelo, la constitución de estos patrimonios públicos de suelo, que no sólo tendrían que ser de la Administración del Estado sino que también se debería implicar en los mismos a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos.

Esta preocupación que tenemos nos motiva a plantear esta alternativa, una preocupación que viene motivada porque cada vez más el precio del suelo se está incrementando de manera descarada, especulativa y especuladora, de manera que los propietarios de suelo están viendo cómo sus bolsillos se llenan sin que nadie les ponga ningún tipo de cortapisas, y eso sucede porque los constructores y promotores públicos o privados no tienen una mejor alternativa para acceder a la construcción de este tipo de viviendas sin que suponga ese incremento que actualmente tiene la vivienda en nuestro país. Por tanto, cuando nosotros hablamos de que este patrimonio público de suelo se pueda dedicar preferentemente a la construcción de este tipo de viviendas, no estamos diciendo que vayan únicamente a viviendas de promoción pública, de instituciones públicas, sino que también puede ser perfectamente que por parte de las empresas privadas se acceda a la construcción de viviendas de protección oficial o viviendas destinadas al alquiler para jóvenes. Hemos propuesto también en muchas ocasiones la existencia de un patrimonio de viviendas en alquiler, que estarían fundamentadas en la existencia de este patrimonio público de suelo. Creo que es coherente la posición que hemos planteado y ahora queremos materializarla mediante la modificación de esta Ley de Patrimonio del Estado y la incorporación de este artículo 62 bis.

Además, cuando se analiza cuál es la política de suelo que ha llevado a cabo el Gobierno desde el año 1996 hasta el año 2003, nos encontramos con datos que llaman la atención por la escasa dedicación del Gobierno central a este tipo de actuaciones. No vale decir que el señor Morlán no sabe cuáles son las competencias del Estado, las de las comunidades autónomas o las de los ayuntamientos —no estamos en ese terreno de juego—, porque cada uno sabe cuál es la competencia de cada institución pública a la hora de hacer frente al problema de la vivienda y al problema del suelo. Lo que sí estamos observando, señorías, es que por parte del Gobierno del Partido Popular, desde 1996 hasta ahora, la atención ha sido discretísima, y utilizo una terminología muy suave. El Tribunal de Cuentas, en su informe del Plan de vivienda 1998-2001, entre sus conclusiones dice que, en actuaciones de suelo, las realizadas sólo han sido de urbanización, sin que se hayan ejecutado las previstas para constituir patrimonios públicos mediante adquisición de suelo. Es decir, en el desarrollo del Plan de vivienda ejecutado por las comunidades autónomas no ha habido ningún fomento por parte de la Administración del Estado para hacer frente a la adquisición de suelo. Luego me referiré a las cuantías, porque, una vez que se analizan los presupuestos para el año 2004 y lo que ha pasado en 2003 y

en 2002, se puede observar cómo la atención por parte de la Administración central del Estado para financiar este tipo de actuaciones ha ido disminuyendo de manera progresiva. En definitiva, el Tribunal de Cuentas dice que, en su conjunto, los objetivos realizados suponen el 64,30 por ciento de las previsiones iniciales. Es decir, en un plan que ustedes han considerado que se ha cumplido —imagino que no lo dirán así después de leer el informe del Tribunal de Cuentas, que ha cumplido sus objetivos de manera destacada, que ha analizado concienzudamente qué es lo que ha pasado con todo el sistema de financiación, con todo el sistema de cumplimiento de objetivos por parte de la Administración central y de las comunidades autónomas, lo que sí podremos entender todos es que el cumplimiento que se plantea en este informe es escaso.

Si vamos a lo que ustedes están planteando en estos momentos de cumplimiento del Plan 2002-2005, en este documento que ustedes editan, *El Gobierno informa,* el 30 de septiembre, después de analizar los otros programas, dicen: Por último, en el programa de suelo para vivienda protegida se ha financiado un total de 65 actuaciones, lo que representa un grado de cumplimiento del 0,60 por ciento respecto de los objetivos inicialmente convenidos. Si esta es una política de suelo financiada, fomentada, auspiciada por la Administración central del Estado para conseguir la adquisición de suelo y se puedan construir viviendas que sean accesibles al conjunto de la ciudadanía que no tiene la posibilidad de acceder a viviendas libres, la verdad es que desde esta política se fomenta una adquisición de suelo ridícula, es una política que no lleva a ningún sitio. Eso sí, lleva a que se hagan muchas viviendas en este país, 500.000 ó 600.000 viviendas, a que acceda a ellas quien pueda pagarlas, comprometiendo sus propias rentas a 25 ó 30 años, a unos intereses que por ahora son bajos, pero ¡cuidado! no suban, porque como suban alguien tendrá que endeudarse más de la cuenta y este proceso tendría una repercusión en las economías familiares.

Nosotros pretendemos con esto algo muy sencillo. Lo único que pretendemos, señor Ortiz —imagino que será S.S. quien conteste a esta intervención— es que la Administración central del Estado, es decir, el Gobierno que usted apoya, en lugar de quedarse cruzado de brazos, se ponga a trabajar, pero bien, en la buena dirección; que no fomente la especulación, sino el control del precio del suelo y que fomente que haya unas medidas oportunas para que ese control se produzca. Les hemos hecho propuestas de reforma del régimen de valoración del suelo, hemos hecho propuestas legislativas que han desechado y despechado de manera bastante poco convincente desde nuestro punto de vista, como es lógico, sin pensar en los intereses generales y confundiendo, que es más grave, que el libre mercado es lo mismo que la especulación. Es lógico que la actividad industrial en el libre mercado tenga unos beneficios, pero no que la especulación sea una especie de consecuencia lógica y positiva del libre mercado como ustedes están avalando con su política de suelo. Por lo tanto, lo único que le decimos es pónganse de acuerdo con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y no me venga diciendo ahora que ya lo intentaron y nosotros no quisimos. Los trágalas —es decir, llegar a hablar con las comunidades autónomas y decir este es el camino, si lo queréis bien y si no lo dejáis— no son formas de hablar ni de dialogar ni de consensuar, es una manera de imponer y forzar la firma de un contrato de adhesión: nosotros ponemos las cláusulas y ustedes firman; si no firman, ustedes son los malos y son los que no quieren; si firman, ustedes hacen lo que nosotros queremos. Hemos observado que desde 1996 hasta ahora, señor Ortiz —y recordaría los debates que hemos tenido con usted en los años 1994 y 1995—, no han conseguido nada de lo que se plantearon durante esos años. y usted tiene que ser consciente porque es quien lo ha defendido en esta tribuna. Cuando nosotros estamos hablando de buscar el consenso y el acuerdo con comunidades autónomas y con ayuntamientos, le estamos diciendo que marquen la pauta de que los suelos públicos —los de la Administración central del Estado— tendrán que ir preferentemente a este tipo de actuaciones protegidas porque es donde hay necesidad, porque ahí es necesario que la Administración central haga un esfuerzo considerable que hasta ahora no ha hecho. No me venga con el cuento de que el programa 2002-2005 se está cumpliendo en condiciones porque, según los datos, ustedes tienen unas cifras y nosotros otras muy distintas. El programa 2002-2005 se cumple en las previsiones pero no en las iniciaciones ni en las terminaciones de obra. Por lo tanto, ¡cuidado! cómo se utilizan los números. En fin, dejando al lado el programa 2002-2005, sigo planteándole lo que le hemos comentado en muchas ocasiones: busquen fórmulas de acuerdo de verdad, siéntese con las comunidades autónomas de verdad, no en conversaciones vis a vis de confesionario, sino en la Conferencia sectorial; utilicen ese mecanismo que tienen, que está establecido y que puede funcionar adecuadamente; pongan encima de la mesa cuál es el patrimonio público de la Administración central del Estado; no subasten los suelos públicos para que no pase lo que sucede en Alcorcón o lo que está ocurriendo en Zaragoza; tengan en cuenta que en Defensa, en Obras Públicas, en Fomento, en Renfe y en otros ministerios hay suelos públicos que, en manos de las comunidades autónomas, de acuerdo con el Gobierno central y con los ayuntamientos, podrían generar una buena cantidad de viviendas, que, sin lugar a dudas, modificarían de manera sustancial el porcentaje actual de viviendas de VPO sobre lo que es la vivienda total construida. Por si alguno no lo sabe, lo quiero recordar: de las viviendas construidas, las

que se destinan a VPO no llegan al 10 por ciento, y si vamos a las viviendas en alquiler, de todas esas viviendas protegidas, se destinan a alquiler entre el 1 y el 2 por ciento. Por lo tanto, por mucho que ustedes estén planteando que se está llevando una adecuada política de fomento de la vivienda y de medidas para abaratar el precio del suelo, no creo que se haya conseguido, ni muchísimo menos. En estos momentos, los datos reales van en la dirección contraria a sus objetivos y, si es así, tienen que modificar la dirección e igualmente los objetivos. Corrijan ustedes el destino a donde tienen que ir, vean las condiciones que tienen que poner encima de la mesa para llegar a un abaratamiento del precio del suelo y, por tanto, del precio final de la vivienda y entiéndanse con quien tienen que entenderse. Tampoco lo utilicen como arma arrojadiza. Es un tema lo suficientemente serio y hay suficientes problemas en nuestro país como para pensar que en este concreto es imposible llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas socialistas porque nosotros no queremos. Nosotros queremos porque los suelos públicos que ustedes están gestionando en este momento son fruto de expropiaciones o fruto de cesiones de los ayuntamientos, hechas todas ellas con un determinado fin de interés general.

Ustedes han modificado la Ley de Ordenación de la Edificación para introducir unas condiciones tan peculiares que, con independencia de salvar la operación Chamartín, están intentando conseguir que no se produzcan los derechos de reversión cuando esas expropiaciones o cesiones de uso han sido dirigidas a actuaciones de interés general. Por ello, yo creo que sería bueno que ustedes aceptasen esta modificación legislativa, que entendieran que lo que se está planteando es lógico y razonable, que les quedan pocos caminos para seguir adelante sin que la especulación continúe por el camino que sigue en estos momentos, con todos los beneplácitos de su Gobierno, y consigan que haya un acuerdo en política de suelo para evitar que las viviendas de VPO desaparezcan o, al menos, no lleguen a la altura de las necesidades que existen en este país. Es un esfuerzo que merece la pena y me gustaría que en su exposición me dieran razones por las que esta fórmula es la peor que hay, porque, desde nuestro punto de vista, es la única que en estos momentos existe para que se puedan construir viviendas de VPO y para que la gente joven y muchas familias de nuestro país puedan tener acceso a una vivienda a precios muy asequibles de acuerdo a sus rentas.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

El señor **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán. **(Aplausos.)**

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

Turno de fijación de posiciones. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna para defender y justificar la posición favorable que el Bloque Nacionalista Galego va a mantener respecto de esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Esta proposición de ley nos parece oportuna y, en caso de aprobarse su toma en consideración, nosotros pretenderíamos enriquecerla con otro tipo de consideraciones. Si abrimos la reforma de la Ley de Patrimonio del Estado, habría que restablecer la vigencia de la cesión gratuita, prevista en el artículo 74 de la ley: los bienes de dominio público que dejan de estar afectados a un uso público determinado pueden cederse gratuitamente a otras entidades públicas o privadas sin fines de lucro o para fines de interés social. Me refiero a restablecer la vigencia de la cesión gratuita porque, en este momento, y a través de distintas leyes especiales, como la ley de los años 80 que creó la Gerencia de Infraestructuras de Defensa, en el ámbito de Defensa, pero también en el ámbito de las infraestructuras del Ministerio del Interior, esta cesión gratuita está expresamente prohibida. Se dice que las cesiones tienen que ser necesariamente onerosas. Nos interesa esta cuestión, máxime, como acaba de decir el señor Morlán, cuando estos terrenos públicos desafectados proceden, bien de la privación al conjunto de los ciudadanos del uso de espacios naturales —por ejemplo, de playas, como en el caso de los rellenos portuarios y de la mayor parte de los terrenos portuarios—, bien de la donación municipal o de la cesión gratuita por parte de los vecinos de esos terrenos al Estado —como en el caso de los bienes militares—, bien de expropiaciones que se van a ver bastante dificultadas.

En línea con lo anterior, intentaríamos derogar estas leyes especiales que impiden la cesión gratuita de esos terrenos públicos desafectados y, además, sería necesario estudiar hasta qué punto es oportuno y conveniente y hasta qué punto no tiene un impacto negativo en el ejercicio del derecho de los ciudadanos a acceder a una vivienda digna el que las autoridades portuarias se dediquen a todo tipo de actividades menos a las estrictamente portuarias, como ocurre en el caso de A Coruña. Vamos a apoyar esta proposición de ley porque eso es lo que practica el Bloque Nacionalista Galego allí donde gobierna, como en el caso del antiguo cuartel de Barreiro en Vigo. Frente a administraciones anteriores —no todas, por cierto, del Partido Popular—, que tenían ya casi cerrado un convenio con Defensa para dedicar esos terrenos a viviendas residenciales de precio libre, el Bloque Nacionalista Galego llegó a un acuerdo con Defensa para dedicarlo a viviendas de alquiler para jóvenes, a

vivienda pública y a dotaciones públicas. O, por ejemplo, es oportuna esta proposición de ley para luchar contra iniciativas como la anunciada por el gobierno municipal de Ferrol, del Partido Popular, que anuncia un proyecto de recalificación de terrenos portuarios para la construcción, en primera línea de mar, de viviendas de lujo. Esta proposición de ley, señorías, es también necesaria para salir al paso de ciertas actuaciones de gobiernos municipales ostentados por el Partido Socialista, en concreto el gobierno municipal de don Francisco Vázquez en A Coruña, que no destacan precisamente por cumplir no ya lo que se establece en esta proposición de ley, ni siquiera lo que el Partido Socialista anuncia —supongo que es el avance del programa electoral— en diversas iniciativas publicitarias. ¿Saben, señorías, cuánto dinero ganó, en los últimos diez años, el Ministerio de Defensa en A Coruña? El Ministerio de Defensa en A Coruña, a través de cesiones, subastas, permutas y posteriores recalificaciones realizadas por don Francisco Vázquez, se embolsó 6.750 millones de pesetas. Lógicamente don Francisco Vázquez tiene la Medalla al Mérito Militar, se la ganó; lo que no tiene don Francisco Vázquez es la medalla al mérito ciudadano. En los veintiún años que lleva gobernando solo se han construido 300 viviendas sociales en A Coruña. Podríamos hablar también de qué pretende hacer don Francisco Vázquez en connivencia —es otra marca de la casa— con el Partido Popular, con 400.000 metros cuadrados de terrenos portuarios. Se dice que para financiar la construcción del puerto exterior de Punta Langosteira, los coruñeses tienen que poner 200 millones de euros. ¿Y de dónde van a salir los 200 millones de euros, señorías? Van a salir de la desafectación y posterior recalificación de 400.000 metros cuadrados de terrenos portuarios. Estos terrenos no se van a dedicar, señor Morlán, a viviendas de alquiler para jóvenes o a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, van a ser viviendas de lujo. Supongo que su compañero de partido, don Francisco Vázquez —también con intereses empresariales en el sector—, algo nos podría decir sobre el destino de estos terrenos.

Señorías, comprenderán que cuando conocemos estos argumentos, cuando vemos estas iniciativas nos tengamos que preguntar. ¿Asegurarían ustedes, señores del Grupo Socialista, que el Grupo Socialista del Ayuntamiento de A Coruña votaría a favor de una moción en este sentido? ¿Votaría a favor don Francisco Vázquez de una moción en la que se dijese que los terrenos que el puerto va a desafectar, esos 400.000 metros cuadrados, se iban dedicar a viviendas de alquiler para jóvenes y a viviendas protegidas? ¿Están en condiciones de asegurarlo? Esa moción se va a presentar en el Ayuntamiento de A Coruña. Si no es así, la pregunta, señorías, es obvia. Sabemos quienes son los especuladores, sabemos quienes son los del ladrillo en la Comunidad de Madrid. Estamos de acuerdo. Yo me pregunto quiénes son los especuladores y quiénes son los del ladrillo en A Coruña. Yo tengo la respuesta y creo que ustedes también.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Monzón.

La señora **MONZÓN CABRERA:** Gracias, señora presidenta.

En nombre de nuestro grupo, anuncio nuestro voto favorable a esta proposición de ley del Grupo Socialista.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hay un dato del que hay que partir inexorablemente a la hora de fijar posición en esta iniciativa: con demasiada frecuencia las administraciones públicas en general y, por lo que ahora interesa, la Administración general del Estado en particular acostumbran a desarrollar una gestión excesivamente economicista de su patrimonio público, una gestión que atiende, o al menos parece atender, más al objetivo de la rentabilidad inmediata que a satisfacer el interés público o a atender el servicio público. Es cierto que, por lo común, la rentabilidad obtenida de los bienes del patrimonio público así gestionado acaba redundando en beneficio del interés general o del servicio público, pero a veces las administraciones públicas participan en operaciones especulativas que, más allá de los beneficiosos efectos que a largo plazo pueden reportar a la comunidad, y con frecuencia lo hacen, parecen lesionar, por lo menos de modo inmediato, ciertos valores, ciertos bienes constitucionales que deben gozar de la máxima protección, como es el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, derecho reconocido en el artículo 47 de la Constitución. Parece claro —y en esto seguro que coincidimos, sin excepción, los grupos de la Cámara— que en la gestión del suelo perteneciente al patrimonio del Estado, y muy especialmente del que sea susceptible de urbanización o de edificación, la Administración general no puede operar de manera que contribuya directamente a hacer más quimérico aún el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada; antes al contrario, parece claro que la satisfacción de este derecho habría de ocupar un lugar, cuando menos preferente, entre los objetivos que ha de perseguir la acción gestora que el Estado desarrolla sobre el patrimonio de su titularidad; no único, pero sí preferente. En este sentido, el Grupo Vasco participa plenamente del designio que anima la iniciativa y está plenamente dispuesto a apoyar su toma en consideración, como efectivamente lo va a hacer. Ahora bien, la necesidad de situar el derecho a la vivienda en un lugar destacado entre los objetivos que ha de perseguir la acción gestora del suelo, incluida la gestión del suelo que forma parte del patrimonio estatal, no puede traducirse —y esto parece evidente— en una negación radical de la facultad que asiste a toda institución pública y, por tanto, también a la Administración general del Estado, para ejercer con un mínimo de autonomía sus atribuciones públicas en beneficio del interés público. Todo el mundo sabe, porque se trata de un fenómeno general que se ha dado en muchas ciudades del Estado, que, en ocasiones, propiedades del Estado estratégicamente bien situadas desde el punto de vista del desarrollo urbano de una determinada ciudad, como, por ejemplo, antiguas estaciones de RENFE, antiguos hospitales militares u otros establecimientos públicos, han sido gestionadas con arreglo a criterios de rentabilidad privados, que buscan la inmediata rentabilidad, cuando el claro objetivo último es el de dotar a los centros urbanos de equipamientos o instalaciones extraordinariamente útiles desde el punto de vista del interés público como plazas, parques, sedes accesibles de instituciones públicas, etcétera.

Estamos, pues, de acuerdo con el principio de que el suelo público susceptible de urbanización y de edificación se destine preferentemente, como señala la iniciativa, a la construcción de viviendas sujetas a algún tipo de protección pública, pero no compartimos la tesis de que siempre, sin excepción, en todo caso y circunstancia, el destino de los suelos de titularidad pública haya de ser necesariamente el apuntado, porque los modos de ponerlo al servicio del interés público pueden ser muy variados y, por supuesto, la Administración titular de los mismos, sea el Estado, como en este caso, o sea cualquier otro, debe tener un cierto margen de autonomía a la hora de elegir el que considere más adecuado. La iniciativa —lo sé, no se nos oculta— no impone esta obligación; dice que será destinado preferentemente —no dice necesariamente ni tampoco exclusivamente— a la construcción de este tipo de viviendas, lo que consideramos una modulación del texto razonable y suficiente. Sin embargo, hay un punto del texto que la iniciativa propone para integrar lo que sería, en su caso, el artículo 62 bis de la Ley de Patrimonio del Estado, que habría de ser reconsiderado, en el supuesto improbable de que la proposición que debatimos fuera tomada en consideración, aunque sólo fuera desde un punto de vista estrictamente técnico formal, que no afectaría al fondo de su contenido.

Si no me equivoco, fue la Ley del Suelo de 1990 la que instituyó la expresión viviendas sujetas a algún régimen de protección pública,para referirse genéricamente a todas las que estén sujetas a alguno de los múltiples regímenes de protección que contempla el ordenamiento jurídico, que son muchos. Esta innovación terminológica de la Ley del Suelo de 1990 ha sido básicamente respetada por la legislación posterior —como se sabe—, y hoy es objeto todavía de utilización habitual en las normas positivas que rigen el sector. El texto de la proposición incluye esta expresión que hacer referencia a un género, pero la acompaña con otra que se refiere a una especie concreta del género. Creemos que sería de mejor técnica jurídica agotar la referencia con la alusión al género, puesto que las viviendas de alquiler para jóvenes son también, en última instancia, viviendas sujetas a algún régimen de protección pública. Mezclar el género con la especie en un mismo texto jurídico no es la mejor solución desde el punto de vista técnico jurídico, no es la más idónea. Como ven, se trata de una matización puramente formal que, en su caso, podría formularse a través de una enmienda, si la iniciativa fuera tomada en consideración. Sería conveniente —no necesario, en este caso— observar también que habrían de respetarse las competencias autonómicas y municipales tanto en el ámbito del urbanismo como en el de la gestión urbanística municipal; algo que no tiene por qué verse afectado, en principio, por esta iniciativa, que atañe exclusivamente a la Ley de Patrimonio del Estado. Es una cautela que podría analizarse y estudiarse, en su caso, pero que no afecta al contenido de la iniciativa.

Sin más, señorías, reitero la posición favorable del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la proposición de ley, y concluyo mi intervención agradeciéndoles su atención.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, porque, además de compartir el fondo de la misma, cree que en este momento es oportuna. Le parece oportuna porque nos permitirá debatir en esta Cámara, una vez más, sobre el fracaso de la política de vivienda del Partido Popular, desde 1996 hasta hoy; porque nos permitirá debatir sobre la política de suelo que viene desarrollando el Partido Popular desde 1996; y porque nos permitirá también hablar —aunque parezca

que no tiene relación— de la política económica que el Partido Popular, a través de los Presupuestos Generales del Estado, viene haciendo desde 1996. Todo está ligado, señorías. La política no es sólo la que lleva a cabo cada departamento, sino que tiene un tronco del que salen las ramas correspondientes, situación en la que nos encontramos en este momento: hay una política económica troncal que favorece a determinados sectores de la ciudadanía, de la cual salen las ramas de las que se cuelga la política de cada ministerio; por ejemplo, el Ministerio de Fomento, a través de la política de vivienda. Con esto no quiero decir que el Ministerio de Fomento no la comparta y resulte impuesta desde una instancia superior; no, es la política general del Partido Popular que tiene consecuencias en los ministerios, que la comparte todo el mundo, y que el Gobierno y los representantes del Grupo Parlamentario Popular han defendido en esta tribuna.

Decía que nos permite hablar de la política de vivienda fracasada del Partido Popular, porque no solamente podemos hablar desde esta legislatura del año 2000 a finales de este año o los primeros meses del año que viene, sino porque nace en el año 1996 y se empieza a aplicar con la modificación de la Ley del Suelo, rebajando las cesiones que se tenían que hacer a los ayuntamientos del 15 al 10 por ciento con la venta —si quieren ustedes, expresión coloquial— de que esa política iba a favorecer el abaratamiento del precio de la vivienda, puesto que las cargas que los promotores iban a tener que soportar iban a ser menores al encontrarse con que tenían que hacer menos cesiones a los ayuntamientos. Primer fracaso. No ha sido así y seguimos viendo cómo sube el precio de la vivienda y del suelo. Después volvió a haber modificaciones con el plan de liberalizaciones, de junio del año 2000, donde se vuelve una vez más a hablar de abaratamiento del costo del suelo. Segundo fracaso, si quieren, por reducirlos a unos cuantos. Fracaso del plan de vivienda y, desde luego, no parece que el plan de vivienda en vigor vaya a ser un éxito arrollador cuando su cumplimiento está siendo, si no escaso, más bien ridículo, no solamente porque no se hacen los convenios con las comunidades autónomas, sino porque las inversiones del Ministerio de Fomento cada vez son menores, con lo cual no se practica una política que potencie realmente la vivienda pública.

Señorías, esta iniciativa nos va a permitir hablar de la política sobre el suelo que está realizando el Partido Popular. Hace un mes escaso se nos informa desde los medios de comunicación, que es como habitualmente suele informar el Gobierno, de que se van a enajenar por valor de 4.000 millones de pesetas terrenos del Ministerio de Defensa. No solamente se informa públicamente, sino que se establece un determinado criterio en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. Si quieren ustedes el libro gordo de Petete —que decimos nosotros—, librito amarillo: Presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2004, página 116, punto 3: Ejecución de la política patrimonial. a) Plan de desinversión de inmuebles del patrimonio. Esto marca una política muy clara: el Gobierno está empeñado de manera dogmática y fundamentalista en el déficit cero y necesita recursos económicos, no para hacer política social, por lo que tiene que enajenar suelo público; es decir, entra en el mercado de la especulación. La Administración general del Estado entra en la especulación para vender los terrenos patrimonio de toda la ciudadanía al mejor postor, no para abaratar el precio de la vivienda sino para hacer caja en los distintos ministerios u organismos públicos que necesitan dinero para financiar no sabemos muy bien qué, para financiar algo, sin control público, sin control de esta Cámara, para seguir haciendo una política que no beneficia a la mayoría de la ciudadanía, sino a sectores muy concretos, entre ellos, el todopoderoso sector inmobiliario, el todopoderoso sector de la especulación de terrenos, de la especulación de la vivienda, que sólo beneficia a unos pocos que les está haciendo millonarios mientras la ciudadanía tiene dificultades para acceder a una vivienda digna sin empeñarse durante cuarenta años de su vida, sin saber muy bien si va a poder terminar de pagar los créditos que ha tenido que suscribir. Lo hacen ustedes a través de la SEPI. Ni siquiera lo van a hacer las administraciones públicas o los organismos públicos que enajenen suelo, sino que lo van a hacer a través de la SEPI. A esto le llaman ustedes racionalización del patrimonio del Estado. A mí me recuerda a cuando se hablaba de la modernización de la empresa pública, que significó privatización. La racionalización del patrimonio del Estado sencillamente significa especulación y dinero para cuadrar las cuentas del Presupuestos Generales del Estado, no significa nada más.

Aunque todavía no ha entrado en esta Cámara y no lo hemos podido leer con detenimiento, en la ley de acompañamiento de los presupuestos del Estado parece ser —¡ojalá esta diputada después tenga que decir que se equivocó en esta intervención!—que ustedes pretenden una vez más meter la mano en las competencias de las administraciones locales y autonómicas; cuando haya un terreno en un término municipal cuya enajenación haya decidido la SEPI o la Administración competente, ellos mismos se lo calificarán, eso sí, darán audiencia al ayuntamiento o a la comunidad autónoma pertinente permitiéndoles que presenten alegaciones en caso de no estar de acuerdo. Pero no lo va a gestionar el ayuntamiento. El ayuntamiento no va a plantear que ese terreno se pueda destinar a vivienda de protección oficial, servicios públicos, zona ajardinada o a lo que crea conveniente para el desarrollo de su municipio, sino que le vendrá impuesto por los intereses de la Administración general del Estado, que está demostrando permanentemente que no es el interés general, que no es el interés de la mayoría de los ciudadanos. Espero equivocarme en lo que estoy diciendo y que cuando llegue la ley de acompañamiento no sea verdad la información que se ha recibido y que está manejando el Ministerio de Hacienda. Esperemos que no sea verdad porque, si no, sería otro ataque a las competencias autonómicas y municipales, como ya es habitual que haga el Gobierno del Partido Popular, como lo ha hecho con la nueva concesión de obra pública, como lo ha hecho con la regulación del sector ferroviario y como lo ha hecho con tantas y tantas leyes que ustedes han traído en esta última época.

Decíamos que tenía que ver con una determinada política económica que lleva a mirar la vivienda no desde el punto de vista de un bien social que se necesita para cubrir las necesidades de la ciudadanía y que está recogido en nuestra Constitución —ésa que tanto dicen ustedes defender pero que después no practican—, sino desde un punto de vista economicista que haga caja para las distintas administraciones sin tener en cuenta las necesidades reales de la mayoría de la población y, sobre todo, sin tener en cuenta que los sectores más desfavorecidos de la población están expulsados del mercado de la vivienda no solamente por la carestía de los precios, sino porque la política económica que desarrolla el Gobierno en cuanto a empleo tampoco les permite contar con una nómina con la que pedir un préstamo hipotecario para hipotecarse el resto de su vida. Tampoco se lo permite, a pesar de lo que ustedes digan. No nos pueden convencer de que las competencias en materia de vivienda las tienen las comunidades autónomas; ya lo sabemos, pero generen los mecanismos que permitan que esas comunidades autónomas puedan poner en práctica políticas reales de vivienda que les facilite la labor. Firmen convenios de colaboración y háganlo, además, impidiendo que el patrimonio público de suelo vaya a parar a manos privadas; tengan en cuenta a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos; denles prioridad para que, si no les hacen la cesión gratuita, que sería lo lógico, por lo menos tengan la opción de poder comprar esos terrenos a mucho más bajo precio de lo que pueda estar en el mercado en estos momentos para que desarrollen esas políticas de vivienda, ya que siguen empeñados en no desarrollar los patrimonios públicos de suelo, ya que siguen empeñados en no desarrollar aquellos aspectos de la política de vivienda que podrían incidir en el mercado de la vivienda y, de una manera clara y rotunda, en el precio de la vivienda.

Señorías, no valen ya las manifestaciones de que en nuestro país, como ha mejorado el nivel de vida, la gente se puede empeñar. Se han encendido todas luces rojas, no de esta casa ni de los grupos parlamentarios que llevamos años reclamándoles otra política de vivienda, sino de los organismos nacionales. Desde el Banco de España hasta cualquier caja de ahorros están diciendo que el índice de endeudamiento de las familias españolas no se puede soportar porque está por encima del 50 por ciento de sus ingresos y que eso es insostenible. Si no a nosotros, al menos hagan ustedes caso a esos organismos que no dependen de los grupos parlamentarios de la oposición, que les están diciendo que no es correcta la política de vivienda que llevan a cabo. Por lo menos háganles caso a ellos y tomen en consideración —cosa que dudo que ya sea posible— la iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y, en lugar de especular con el terreno que tiene la Administración general del Estado, pónganlo al servicio de la sociedad, no al servicio de los intereses especulativos y de determinados sectores, sobre todo, de las constructoras.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) comparte la finalidad que persigue la proposición de ley que estamos debatiendo y adelanta que va a votar a favor de su toma en consideración, a pesar de que al leerla se le plantean algunos interrogantes que quiero exponer en esta tribuna. El primero está basado en la oportunidad jurídica de la propuesta. Estamos hablando de modificar Ley de Patrimonio del Estado, lo que debería ser una obligación en los procesos de enajenación de patrimonio público de la Administración general del Estado y de sus organismos autónomos, justo cuando ya está en el Senado un proyecto de ley de patrimonio de las administraciones públicas que va a derogar la citada Ley de Patrimonio del Estado, con lo cual se produce aquí una contradicción normativa. Votaremos a favor porque compartimos el espíritu de esta propuesta, pero habría una contradicción porque estaríamos modificando un artículo de una ley que en pocas semanas va a ser derogada y completamente sustituida por una ley de patrimonio de las administraciones públicas. Para que no se pueda calificar este matiz jurídico de discrepancia desde un punto de vista político, porque no lo es, votaremos a favor de su toma en consideración. Coincide, señor Morlán —y lo hemos debatido ya en otras ocasiones—, con una propuesta de Convergència i Unió en ese proyecto de ley de patrimonio de las administraciones públicas que ha pasado su trámite en el Congreso y que ahora está en la Cámara alta, en el Senado, que se concreta en nuestra enmienda 163, en la que se busca la fórmula, cuando se produce una enajenación, para que, de común

acuerdo, las administraciones implicadas —la Administración autónomica, la Administración local y la Administración general del Estado— intenten que esa enajenación revierta al final, como decía la señora Urán, en una política de vivienda a favor de colectivos que la necesitan especialmente, pero que no pueden acceder a la misma. Consideramos oportuna esa propuesta dirigida a las personas más jóvenes que tienen dificultades de acceso a la vivienda y, por tanto, a la propia emancipación; la hemos defendido en el proyecto de ley de patrimonio de las administraciones públicas, como se defendió también por parte de la Generalitat de Cataluña en la Conferencia sectorial sobre suelo y vivienda celebrada el pasado 22 de enero, por el conseller de Política Territorial y Obras Públicas del Gobierno de Cataluña, el honorable señor Felip Puig, acuerdo que no fue firmado por las comunidades con gobierno socialista. Uno de los motivos por los que lo firmó la Generalitat de Cataluña fue porque había un capítulo expresamente referido a suelos patrimoniales de las administraciones públicas en el que se instaba a huir de las subastas, se fomentaba el concurso público con precio fijo y se pedía que antes de realizarlo se comprobara de qué manera pueden aprovechar ese patrimonio otras administraciones, en este caso la autonómica o la local, para que ese patrimonio —se ha dicho ya por otros portavoces— constituido por cuarteles del ejército o de la RENFE, que queda desafectado, que está en un proceso de enajenación, no vaya al mercado puro y duro con sus reglas de quién va a ser el mejor postor, sino que se ofrezca a esa promoción pública destinado a las personas más jóvenes. Lo compartimos e instamos a que se reflejara en ese acuerdo de la conferencia sectorial, pero queremos constatar aquí, señor Ortiz, que no se está cumpliendo. Cada vez que se realiza una enajenación y se está incumpliendo este punto de la conferencia sectorial, desde el Gobierno de Cataluña tenemos que dirigirnos por carta al señor Nasarre y al propio ministro recordándoles que eso no era lo que se había acordado, que lo acordado era una colaboración entre las distintas administraciones para evitar que se produzcan estas enajenaciones e intentar realizar esas promociones públicas.

También nos produce perplejidad que se proponga lo que en Cataluña y en un ayuntamiento emblemático como es Barcelona no se realiza. Aquí se proponen una serie de limitaciones a las enajenaciones de patrimonio públicos, concretamente de la Administración general del Estado y, sin embargo, el Ayuntamiento de Barcelona subasta constantemente patrimonio al mejor postor, sin dirigirlo a una política social de vivienda. Nuestro presidente de grupo en la oposición, el señor Trías, y presidente también del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), centró en este aspecto buena parte del debate electoral en materia de vivienda en la ciudad de Barcelona. Los datos nos muestran, por ejemplo, cómo se ha llegado a subastar un patrimonio del Ayuntamiento de Barcelona por un valor global de cien millones de euros —16.000 millones de las antiguas pesetas— y ahora se han prometido por parte del alcalde Clos 100.000 nuevas viviendas de promoción pública, viviendas que no están ni presupuestadas ni estudiadas ni proyectadas y que han quedado sólo en un bla bla bla que al final no se concreta. Nosotros lo compartimos, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, y pedimos coherencia en los ámbitos de poder en los que ya gobierna el Partido Socialista de Cataluña y, concretamente, en el Ayuntamiento de Barcelona. Pedimos que no se proponga aquí lo que no se practica allí. Es un tema grave para Convergència i Unió porque en materia de vivienda tenemos que buscar soluciones de consenso, en positivo, que redunden al final en el objetivo contenido en la exposición de motivos de la proposición de ley que ha defendido el señor Morlán, que es hacer más accesible la vivienda, especialmente al colectivo de jóvenes. Desde Convergència i Unió queremos destacar que deben ser las comunidades autónomas las que lleven la iniciativa por su competencia en materia de vivienda. Nosotros vamos a plantear una línea de promoción para la adquisición de viviendas para aquellas personas menores de 35 años, para familias numerosas y para familias con discapacitados. Nos vamos a dirigir especialmente a ese colectivo, menores de 35 años, y vamos a ayudarles a hacer más llevadero el coste de su vivienda, con una propuesta defendida por nuestro candidato a la presidencia de la Generalitat, Artur Mas, que está estudiada y que ha sido valorada positivamente por los registradores de la propiedad y por los notarios, y es que un 20 por ciento del coste de esa vivienda se le pueda aligerar a ese joven menor de 35 años que quiere comprar. ¿De qué manera podemos ayudar a esa persona que quiere acceder a una vivienda? Pues comprando la Administración autonómica ese 20 por ciento, siempre que la vivienda esté en unos límites de adquisición acordes con el lugar en donde se compra. Hay unos topes; no se trata de comprar una vivienda a cualquier precio, sino al que tiene en esa zona determinada. Nosotros proponemos que la Administración concurra en esa compraventa con un 20 por ciento, aunque si después se produce una posterior venta aquélla recuperará este porcentaje. Es una manera de ayudar a esos jóvenes que quieren acceder a una vivienda y sabemos, señor Morlán —coincidimos con S.S. plenamente—, que la situación no es optimista. Sabemos que la política de vivienda tiene claras insuficiencias y, para finalizar mi intervención, quiero aprovechar esta proposición de ley para instar al Gobierno del Partido Popular a que cumpla sus compromisos, acordados en la conferencia sectorial el pasado mes de enero, en la que ya se establecía claramente que habría esa colaboración para la

enajenación de los patrimonios públicos que son propiedad de las administraciones públicas y que no podemos dejar que salgan a la libre oferta y demanda. Si es cierto lo que leía la señora Urán sobre la memoria del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, el horizonte nos confirma que estamos saltándonos lo acordado y, dado que esa fue una de las motivaciones que originó que la Generalitat de Catalunya firmara ese acuerdo el pasado mes de enero, pedimos que se cumpla y también pedimos al Grupo Parlamentario Socialista que propuestas como las que hoy se defienden sean también defendidas y practicadas en ayuntamientos importantes, como el de Barcelona, en el que ustedes gobiernan.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, ha sido abierto nuevamente el tema de la política de vivienda. Ya se ha hecho tantas veces en esta legislatura que realmente una vez más no resulta sorprendente. Yo querría contestar de una manera más o menos puntual a todas y cada una de las cosas que se han dicho aquí, pero me tengo que centrar en lo fundamental, que es la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sin perjuicio de hacer referencia a algunas de las afirmaciones que han hecho las diferentes fuerzas políticas en esta tribuna.

Para empezar debo decir que evidentemente hay dos modelos de política de vivienda: un modelo liberal, liberalizador, que es el del Partido Popular, y un modelo intervencionista, que es el del Partido Socialista. El juego de uno y de otro tiene experiencia histórica, simplemente el crecimiento del suelo experimentó el 225 por ciento de incremento en la etapa socialista y el 120 por ciento —que es una segunda barbaridad, pero menos que la primera—, en la etapa de Gobierno del Partido Popular. Yo quiero adelantar que la posición de mi grupo respecto a la proposición de ley es contraria plenamente a la toma en consideración que se propone del artículo 62 bis, de la Ley de patrimonio del Estado, que es un texto de 1964 y por tanto preconstitucional que va a ser modificado con el nuevo proyecto de ley de patrimonio de las administraciones públicas, que ya pasó por el Pleno de esta Cámara, que en estos momentos está en tramitación en el Senado y que ha sido publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 2 de octubre del corriente año. Por esta razón sorprende que al Grupo Parlamentario Socialista se le ocurra modificar la Ley de patrimonio del Estado, cuando lo que debía hacer es tomar conciencia de que con el nuevo proyecto de ley de las administraciones públicas se va a derogar íntegramente esa ley, que él parece que quiere revitalizar al introducir un artículo 62 bis.

Hay cuatro órdenes de razones, señorías, por las que nos oponemos a la toma en consideración. Primero, porque es una reiteración de iniciativas ya rechazadas —aunque SS.SS. son dueñas de repetir sus iniciativas tantas veces como quieran— en los años 2002 y 2003, en el Congreso, en el Senado, y la última en la interpelación que ha dado lugar a la moción que debatiremos al final de la tarde. Segundo, porque es contradictoria con las propias actitudes del Grupo Parlamentario Socialista, cuando gobernaban los socialistas, y lo es por la existencia de un proyecto de ley que está en trámite ahora. Estas iniciativas sobre la política de vivienda no son más que una expresión de la preocupación de todas las fuerzas políticas por este importante problema. A estos efectos, quiero recordar que el programa del Partido Popular para las elecciones de marzo de 2000 decía literalmente: Impulsar el destino de los suelos públicos excedentarios a la efectividad de la política de vivienda, destinándolos preferentemente a viviendas de protección oficial y equipamiento público. Consiguientemente, habría una cierta coincidencia en los postulados básicos o fundamentales de la propuesta socialista. Lo que sucede es que, desde el punto de vista formal y por razones jurídico-formales que hacen que la propuesta sea redundante, no podemos estar de acuerdo.

En cumplimiento de esta parte del programa —le cito la página 142 del programa del Partido Popular, señor Morlán, por si no lo recuerda— se hizo el acuerdo nacional de suelo de 22 de enero, acuerdo llamado minimalista por algún sector mediático, pero que fue todo un acuerdo importante suscrito por todas las fuerzas políticas presentes en todas las comunidades autónomas, salvo en las gobernadas por la izquierda, es decir, por el Grupo Parlamentario Socialista y por la Izquierda Unida del señor Madrazo, curiosamente formando parte del Gobierno del País Vasco. Por parte del señor Madrazo se hizo oposición a este acuerdo nacional del suelo. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** En este acuerdo se decían cosas tan claras, cuando se hablaba de la enajenación de suelo de carácter público, como que se propiciara en primer lugar un acuerdo o convenio previo entre las tres administraciones —central, autonómica y local— y que, en ausencia de dicho acuerdo, se utilizara con carácter general el procedimiento de concurso público —no subasta—, con precio fijo, que fuera objeto de una valoración prudente. Y, finalmente, otorgando prioridad en los criterios de adjudicación a las ofertas que se comprometan a un mayor porcentaje de viviendas protegidas, especialmente las destinadas a alquiler, y un menor precio en la venta de viviendas libres. En definitiva, se establecía que con carácter excepcional se aplicara sólo el sistema general de subasta.

Como consecuencia de ello, esto es lo que figura en la ley de patrimonio de las administraciones públicas en trámite. Por eso sorprende que ahora sea el grupo proponente el que de alguna manera restablezca la vigencia de la Ley de patrimonio del Estado, a derogar en pocas semanas, por la ley de patrimonio de las administraciones públicas.

Es contradictoria asimismo en sus propios términos con las actitudes de los diputados de este lado izquierdo respecto al que yo ocupo en la tribuna en estos momentos. Porque, a pesar de las críticas al procedimiento de subasta de dirigentes del PSOE (Rodríguez Zapatero en la *SER,* Cristina Narbona en *El País* el día 8 de septiembre), el Grupo Parlamentario Socialista, en el Congreso de los Diputados, en este hemiciclo, presentó una enmienda a este proyecto de ley, la número 66, por cierto, se lo recuerdo, para que el procedimiento de enajenación general fuera el de subasta, frente al propuesto por el Gobierno del PP de concurso público, limitando este último a la construcción de viviendas en suelo público. La enmienda, naturalmente, fue rechazada. Véase el artículo 137 del proyecto de ley y la enmienda número 66, del PSOE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del 25 de junio de 2003.

En tercer lugar, militan en contra de la aceptación de esta proposición de ley razones de índole jurídico-formal, ya que su contenido está en contra de lo dispuesto en el proyecto de ley, como digo en trámite y pendiente sólo de la finalización del trámite en el Senado y del regreso a este hemiciclo, que vincula la enajenación de suelos públicos al desarrollo de políticas públicas, en especial la vivienda. La aceptación de este vínculo legal entre el origen del suelo y el uso final del mismo alteraría el orden competencial. Por enésima vez, querido señor Morlán, amigo y adversario —sobre todo adversario—, quiero recordarle que las competencias constitucionales están claras desde la sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de marzo de 1997 y en el artículo 148 de la Constitución; corresponden, en ordenación del territorio, vivienda y suelo, en exclusiva a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales.

Desmiento lo que decía la señora Urán sobre el temor a la ley de acompañamiento. No tenga duda que el Gobierno del Partido Popular va a ser respetuoso con la distribución de competencias constitucionales en la ley de acompañamiento y no va a invadir las competencias de otras administraciones públicas, porque su contenido —sigo argumentando las razones jurídico-formales— no puede llevarse a cabo en la práctica, al tener el adjudicatario la obligación de destinar los suelos a los fines previstos, para lo cual tendría que realizar actuaciones como la modificación del planeamiento, que no está al alcance del particular afectado, y porque la sentencia del Tribunal Constitucional de 1998 sustraía expresamente de la competencia y de la regulación por el Estado las formas de concreción del aprovechamiento urbanístico. Recuerdo que el urbanismo, según la sentencia de marzo de 1997, es competencia exclusiva de las comunidades autónomas, por lo que en materia de urbanismo desaparece radicalmente el Estado, limitándose severamente su capacidad. ¿Esto se puede modificar con carácter general? Sin duda, se puede hacer y así se ha hecho en el acuerdo de suelo. No voy a releer a SS.SS. el acuerdo de suelo, cosa que ya he hecho en síntesis, pero sí voy a recordarles que los que votaron en contra de este acuerdo de suelo fueron las comunidades autónomas —me imagino que por instrucciones superiores— gobernadas por el Partido Socialista y el Gobierno vasco, siguiendo las instrucciones del ilustre miembro de Izquierda Unida señor Madrazo. En definitiva, por estas cuatro razones vamos a votar en contra.

Señora presidenta, me gustaría poder contestar a algunas de las barbaridades que aquí se han dicho, si me lo permiten SS.SS. Se ha hablado de la escasa dedicación del Ministerio de Fomento; se han olvidado de la distribución de competencias. El acuerdo nacional de suelo fue una expresión de dedicación.

El Tribunal de Cuentas. El Ministerio de Fomento ya ha respondido puntualmente a todas y cada una de las críticas hechas recientemente por el Tribunal de Cuentas. Si quieren les doy la publicación donde así se ha hecho.

El señor Aymerich ha hecho referencia al Ministerio de Defensa. El Ministerio de Defensa, en uso de sus atribuciones, ha suscrito 120 convenios con administraciones públicas autonómicas y locales, que han dado lugar a la construcción de 12.500 viviendas de protección pública, el 66 por ciento de las viviendas construidas.

La señora Urán ha hablado del fracaso de la política de vivienda, del fracaso social. ¿Sabe S.S. que el gasto social absorbe nada más y nada menos que el 50 por ciento del presupuesto para el año 2004?

Señor Jané, mi querido amigo del Grupo Catalán, no le entiendo, no le entiendo nada. Sabe S.S. que la Ley de patrimonio del Estado va a ser derogada y sin embargo dice que va a votar a favor del artículo 62 bis, que modifica dicha ley, lo cual supone en el fondo el reconocimiento de su vigencia.

Respecto al programa del señor Mas, el otro día tuve ocasión de intervenir ante los medios de comunicación, no sé si televisivos o radiofónicos, y dije —y lo repito ahora— que no me salían las cuentas, señoría. Haciendo las multiplicaciones pertinentes, sobre la base de que la Generalitat de Catalunya entregue a cada joven menor de 35 años la cifra de 60.000 euros y que la medida afecte a 15.000 jóvenes, no me salen las cuentas, señoría.

En definitiva —y acabo, señora presidenta—, con realismo, nadie va a ganar al Partido Popular en su preocupación por la vivienda, nadie le va a ganar, ninguna de las fuerzas políticas que en esta ocasión han intervenido. Ahí está el Plan nacional 2002-2005, con un grado de cumplimiento, señora Urán, del 130 por ciento, del 50 por ciento en el año 2003, y las ayudas a la política de vivienda y alquiler. En definitiva, repito que nadie va a ganar al Partido Popular en interés por la política de vivienda.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ortiz, le ruego concluya.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Acabo, señora presidenta.

Me remito de forma explícita al programa de Madrid de doña Esperanza Aguirre y al programa de las próximas elecciones generales, en cuyo borrador este diputado está modestamente participando. Nadie va a ganar al Partido Popular, pero con realismo, en la preocupación por la política de vivienda en cumplimiento del artículo 47 de la Constitución.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre enajenación de suelo público para la construcción de viviendas de carácter social.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 131; en contra, 150.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000314.)

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, ORGÁNICA DE MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN SIMULTÁNEA DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL REFERÉNDUM SOBRE EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EUROPEA. (Número de expediente 122/000315.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de las proposiciones de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de modificación de la Ley orgánica del Régimen Electoral General, que se debatirá conjuntamente con la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV) de Coalición Canaria y Mixto, orgánica, de medidas para la celebración simultánea de las elecciones al Parlamento Europeo y del referéndum sobre el proyecto de Constitución europea.

En primer lugar y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Bermúdez de Castro. **(Rumores.)**

Señorías, ¿es posible que ocupen sus escaños y permitan que continúe el debate? **(Pausa.)**

Adelante, señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, abordamos hoy el debate conjunto de dos proposiciones de ley rubricadas por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y que cuentan por tanto con el mayor grado de consenso posible. Dos proposiciones que además son de gran calado y alcance político, pues ambas guardan estrecha relación con la iniciativa política más importante, más determinante para el avance en el proceso de construcción europea que se ha producido en las últimas décadas, como es el tratado por el que se instituye una Constitución para Europa, que, culminado por la Convención, deberá ser debatido y aprobado por la Conferencia Intergubernamental.

La primera de las proposiciones pretende modificar el artículo 215 de la vigente Ley orgánica de Régimen Electoral General, que fijaba en 64 el número de diputados a elegir en España en las elecciones al Parlamento Europeo, cifra que ha sido modificada en el Tratado de Niza y que incluso puede llegar a ser variable ante eventuales futuras ampliaciones de la Unión, por lo que, a efectos de evitar sucesivas adaptaciones de la Ley electoral con relación al número de diputados a elegir por España en cada proceso electoral europeo, es preferible diferir esa cifra a lo que en esta materia establezca el ordenamiento jurídico europeo. Nosotros anunciamos que rubricaremos una enmienda conjunta con el resto de los grupos parlamentarios para trasladar también esta previsión a otro artículo de la Ley orgánica del Régimen Electoral General,

que hacía referencia a esa cifra concreta de 64 diputados a elegir, para que haya una referencia genérica al ordenamiento jurídico europeo.

La segunda proposición, señorías, es, a mi juicio, la más relevante, pues persigue autorizar la celebración simultánea de las próximas elecciones al Parlamento Europeo con un referéndum consultivo en relación con el proyecto de Constitución europea. Y lo hacemos a través de una ley de autorización singular, porque la singularidad y la trascendencia de la decisión así lo requieren, evitando de esta manera la modificación de la vigente Ley orgánica reguladora de las distintas modalidades de referéndum, que nació con una vocación de permanencia. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

El proceso de construcción europea, señorías, ha estado jalonado de constantes impulsos desde la firma del Tratado de Roma, hace ya casi medio siglo. Las sucesivas ampliaciones, los acuerdos de libre circulación y supresión de fronteras, la modificación de los tratados y los acuerdos en el terreno económico que culminaron con la implantación de la moneda única el pasado año, han supuesto un avance espectacular en el desarrollo de la arquitectura europea. De esta manera, después de haber sentado los fundamentos de la unidad económica y financiera, la Unión Europea afronta ahora el reto de culminar el camino para crear un espacio jurídico común que facilite y que logre una verdadera unión política.

Y es que, señorías, nos encontramos ante la reforma más importante y más ambiciosa de las últimas décadas en el proceso de construcción europea. De un lado, la mayor ampliación de las realizadas hasta la fecha, que se traducirá, en tan sólo unos meses, en una Unión Europea compuesta por 25 Estados y, de otro, el mayor salto hacia la unión política con el proyecto de Constitución europea, un proyecto decisivo para el futuro de la Unión hasta el punto de que, con acierto, se ha escrito en estos días que la Constitución tiene que ser a la política igual que fue el euro a la economía. Un proyecto de Constitución elaborado por la Convención a través de un método muy abierto, muy participativo, con una encomiable labor de los parlamentarios que en nombre del Parlamento de España estuvieron presentes en la Convención, que pretende que esa Constitución nazca de la voluntad de los ciudadanos y de los Estados de Europa de construir un futuro común basado en unos objetivos y en unos valores también comunes. Una Constitución que consagra la unión de Estados, pero también la unión de ciudadanos, de suerte que la ciudadanía europea y la Carta de derechos tienen un papel protagonista, y en la que el desarrollo de un espacio de libertad, seguridad y justicia, la coordinación de la política económica, los avances en materia de política exterior, defensa y lucha contra el terrorismo, los principios de democracia participativa y representativa imbricados en sus instituciones o el reconocimiento de la iniciativa legislativa popular son también algunos de sus elementos nucleares. Un proyecto de Constitución que ha sido calificado como una buena base de discusión y que deberá ser debatido y aprobado por la Conferencia Intergubernamental, en la que el Gobierno español, a buen seguro —no lo duden, señorías—, defenderá los intereses generales de España.

Como saben, la próxima semana comparecerá ante esta Cámara el presidente del Gobierno y todos los grupos tendrán la oportunidad de realizar las valoraciones y de solicitar cuanta información precisen y estimen pertinente sobre las conclusiones del Consejo de Bruselas y sobre la marcha de los trabajos de dicha conferencia.

Pues bien, un proyecto de Constitución europea que se proyecta ante los ciudadanos como el vértice del ordenamiento jurídico comunitario y que supone el paso decisivo para la consolidación de una Europa unida e integrada, no sólo en lo económico sino también en lo político, a juicio de los grupos proponentes, debe obtener no sólo el respaldo de las Cortes sino también el refrendo directo de los españoles, y por ello todos acordamos que fuese sometida a referéndum consultivo, figura que, como ha definido el Tribunal Constitucional, es el instrumento esencial para la participación directa de los ciudadanos en los asuntos públicos de especial trascendencia. Y no hay duda, señorías, de que estamos ante un asunto público, una decisión política de especial trascendencia que marcará, además, el futuro de nuestra sociedad, que viene a ser una suerte de refundación europea sobre bases sólidas y democráticas, y por ello el respaldo y la opinión directa de los ciudadanos cobra especial relieve e importancia. Lo consideramos oportuno y por ello proponemos que esa eventual consulta se haga coincidiendo con las elecciones al Parlamento Europeo que se celebrarán el año que viene, pues no en vano el Parlamento Europeo es la institución que, por mor de la representación, refleja de un modo más directo la unión de los ciudadanos europeos.

Se trata también de lograr la mayor participación ante dicha consulta, pues son varios los procesos electorales, bien nacionales o autonómicos, a los que los ciudadanos vamos a estar convocados en los próximos meses, y sobre todo se trata de lograr la mayor divulgación, el mayor debate, el mayor esfuerzo de difusión, cada uno desde su posición, para que finalmente los españoles puedan valorar dicha Constitución con los mayores elementos de juicio posibles y puedan refrendarla con convencimiento y espero que con entusiasmo. Ese es el espíritu que nos guía en la presentación de estas proposiciones de ley, en un proceso que culminará el próximo año y del que todos esperamos que nazca una Europa más fuerte, más cohesionada, con más legitimidad democrática, una

Europa más transparente y a la vez más cercana, con más capacidad para afrontar políticamente su futuro.

Durante muchos años la mayoría de los españoles anhelamos formar parte de esa Europa que caminaba firme hacia un proceso de construcción e integración y que representaba los valores y principios en que se sustentaban las bases del modelo democrático. Hace más de tres lustros conseguimos incorporarnos a ese proceso y durante todos estos años hemos contribuido, yo diría de manera entusiasta, a su desarrollo. España es hoy protagonista e impulsora de este paso definitivo hacia la consolidación de una Europa definida como unión de Estados pero también de ciudadanos, una Europa ampliada, muy variada, heterogénea, distinta de aquella que inició su andadura en 1951 con los tratados del acero y del carbón, una Europa que, por ello, no debe mirar a su pasado, sino al futuro con ambición y optimismo. Ello será bueno para Europa, y, señorías, lo que es bueno para Europa también lo será para España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Bermúdez de Castro.

Por el Grupo Socialista del Congreso, para la defensa de las proposiciones de ley, tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES:** Señora presidenta, señorías, las dos proposiciones de ley que hoy vamos a aprobar presuntamente son meramente instrumentales, pues no hacen sino acomodar nuestra legislación a acontecimientos que ya se han producido dentro o fuera de esta Cámara. Ya sabemos que el número de diputados será distinto de la cifra de 64 que aparece registrada en la ley que modificamos, aunque todavía no sabemos a ciencia cierta cuántos serán porque eso quizá dependa de cómo se desarrolle la Conferencia Intergubernamental. También esta misma Cámara, a propuesta del Grupo Socialista en el mes de febrero, aprobó en el mes de junio pasado una decisión para someter a referéndum la Constitución europea, si aprobada fuere, el día 14 de junio del próximo año. Por tanto, nos limitamos a adaptar las leyes a decisiones que ya han sido tomadas, y el debate en sí mismo no daría más de sí, si no fuera porque la ocasión es buena para analizar el actual momento de la construcción europea a la luz de lo que está ocurriendo en Roma, de lo que ha venido ocurriendo desde Niza hasta ahora y de lo que puede ocurrir de aquí a fin de año.

La pregunta relevante es por qué ahora creemos todos que es necesario someter al pueblo español en referéndum la aprobación de lo que formalmente no será sino un tratado más. ¿Por qué este sí y no los anteriores? Es el primer tratado que se somete a referéndum. Porque, aunque hablamos de una Constitución, no podemos olvidar que lo que se aprobará en la CIG será un nuevo tratado, pero, eso sí, un tratado que políticamente entendemos todos que tiene una naturaleza diferente. El paso del tratado a la Constitución no puede ser un simple cambio semántico, no puede ser una apelación a la retórica ni tampoco podemos dar a los ciudadanos un producto devaluado, no podemos darles gato por liebre haciéndoles creer que construimos una Constitución, cuando en el fondo nos quedaríamos cortos, quizá, en la apelación de tratado. En el fondo ambas cosas son muy distintas, responden a planteamientos jurídicos y políticos diferentes, y aquí hay quien bien lo sabe. El tratado se sitúa en el orden internacional y la Constitución en el orden interno; un tratado es un acto de voluntad plural de soberanías, una Constitución es un acto unilateral de una única entidad política; el tratado lo hacen Estados soberanos, la Constitución la hacen los pueblos; el tratado es el resultado de negociaciones diplomáticas más o menos secretas llevadas a cabo por gobiernos y la Constitución es el resultado de una deliberación pública y de un voto ciudadano. Son dos cosas distintas, pero en Europa, haciendo Europa como la hacemos, las hemos juntado en un tratado constitucional o un tratado por el que se instituye una Constitución europea, y ese paso, insisto, requiere la apelación al voto popular para darle la trascendencia que merece, porque a partir de este momento ya no podremos seguir concibiendo a Europa como un espacio geográfico constituido por Estados independientes y soberanos que se ponen de acuerdo cuándo y en lo que quieren; a partir de ahora, la Europa que surge de este tratado constituyente es un espacio formado por ciudadanos que deciden formar sociedad política, vivir juntos de acuerdo con los valores que proclaman, dotándose de las instituciones que les permiten vivir juntos. Ese es el gran cambio, y si no aprovechamos la ocasión para reavivar el espíritu europeo en nuestros ciudadanos, ¿cuándo lo haremos? ¿Qué mejor ocasión que esta para plantear a los ciudadanos de este país qué significa el proyecto europeo? Todos tendremos que hacer prueba de una enorme pedagogía política, porque todos, o casi todos, pediremos el sí, aunque unos y otros tengamos matices y diferencias importantes entre la Constitución que nos hubiera gustado hacer y la que hemos hecho. Estoy seguro de que a mi compañero de Convención Gabriel Cisneros y a mí mismo nos gustaría cambiar muchas cosas de ese texto si pudiéramos. En Roma, los jefes de Estado y de Gobierno han dicho que están de acuerdo en el 90 por ciento pero en el 10 por ciento serán difícilmente capaces de construir un consenso mayor y mejor que el que les hemos propuesto desde la Convención.

El debate del referéndum, cuando se celebre, si llega a celebrarse, esperando que para entonces nadie haya querido asumir la responsabilidad de bloquear el

proceso, será la ocasión para que expliquemos las distintas concepciones de Europa que unos podemos tener, para evitar también que la gente conteste a una pregunta que no se le formula, como suele ocurrir en los referendos, para pedirles que se pronuncien sobre una concepción de Europa que todavía no se plantea, por ejemplo, la adhesión de Turquía, y que no plantea más que lo que hace, que mucho es. Algunos gobiernos, el británico, por ejemplo, ya han señalado su voluntad de no utilizar el referéndum. El Gobierno laborista británico está empeñado en una minusvalorización del proyecto constitucional porque la palabra Constitución les sigue produciendo un cierto repelús ya que para ellos es el símbolo de un super Estado que no desean. El representante del señor Blair en la Convención, Peter Hain, me decía un día en broma: Adelante, llámenle Constitución si quieren; a fin de cuentas, hasta los clubes de golf tienen Constitución. Pero esto no es un reglamento de una asociación cívica cualquiera. Este es un documento que proclama valores. A diferencia de anteriores tratados, que se limitaban a un toma y daca y un reparto de responsabilidades mutuas entre gobiernos, este texto proclama valores, define cuáles son los principios objetivos que la Unión se plantea defender dentro de ella y en el resto del mundo. Naturalmente que no es asimilable al reglamento de un club de golf, pero, basándose en una minusvalorización deseada, el Reino Unido no lo someterá a referéndum, y otros países, entusiastas del referéndum hace poco, están empezando a plantearse si ese no será quizá un riesgo excesivo. En Francia, por ejemplo, donde la decisión corresponde al jefe del Estado, aparecen ya en los partidos políticos importantes diferencias sobre la conveniencia de asumir un riesgo que ven cada vez mayor a medida que en la CIG las cosas pueden acabar embarrancando. Recordemos que el Tratado de Maastricht, sometido a referéndum en Francia, fue aprobado por menos de un voto de diferencia, y pensemos cuán diferente hubiera sido la historia si ese 0,8 por ciento de votantes franceses hubiera caído del otro lado, del sí o del no. Escaldados quizá por el riesgo que corrieron, algunos países piensan hoy que mejor es someterlo a la votación de los parlamentarios, que saben muy bien de qué se trata, para minimizar el riesgo de un no que significaría una gravísima crisis institucional en el proceso de construcción europea. Pero yo creo, señorías, que ese riesgo hay que correrlo, que hay que preguntar a los ciudadanos si realmente se sienten involucrados o no con un proceso del que va a depender prácticamente todo lo que conforma su vida cotidiana. Europa no es una superestructura alejada ni una dama bondadosa que reparte subvenciones ni una madrastra que impone restricciones. Europa es un proyecto de vivir juntos. Europa es, o quisiéramos muchos de los que aquí estamos que fuera, una unidad que trate de hacer en el resto del mundo lo que ha hecho consigo misma: la paz, la renuncia a la guerra como forma de dirimir las diferencias entre Estados, un sistema de representación democrática, un Estado social, una combinación entre economía de mercado y cohesión de la sociedad, la defensa de los derechos humanos, y más recientemente del medio ambiente, como elemento caracterizador de la dinámica política europea, capaz él solo de contrapesar lo que en mi opinión es un exceso de la única superpotencia que ha sobrevivido después de la guerra fría, para conseguir un mundo más estable. Esa y no otra es la misión que puede asumir Europa si los europeos quieren.

Anteayer, en Budapest, algunos representantes de los países del Este no querían ir tan lejos en su concepción de Europa y negaban la mayor, negaban su voluntad de participar en un proyecto que construyese una capacidad de defensa propia, autónoma, o una voz que hablase por sí misma en el concierto del mundo; les bastaba con construir un gran espacio económico integrado, una especie de portaaviones para que sus empresas pudiesen participar efectivamente en la mundialización económica. Pero ese no es el objetivo que nosotros perseguimos. Si la CIG embarranca, o si en un referéndum en cualquier país europeo es rechazado el proyecto de la Constitución, Europa se enfrentará a la mayor crisis existencial de su historia y en el fondo será el triunfo de los que la quieren ver reducida a un gran espacio de libre cambio. Pero eso no es lo que querían los padres fundadores ni es tampoco lo que seguramente quieren las jóvenes generaciones de europeos. Cuando se les pregunta qué quieren que haga Europa, contestan sin vacilar, con una abrumadora mayoría de más de un 80 por ciento, que quieren que Europa sea un agente global, capaz de pesar en el mundo, dotado de una capacidad de defensa propia y de una voz única en los grandes foros internacionales. Si así fuera, nuestro peso sería bien distinto del que es, y cuando nos visita el presidente de Argentina y le decimos que tiene nuestro apoyo pero que tiene que negociar con el Fondo Monetario Internacional, es decir, con Estados Unidos, si fuésemos capaces de llevar una sola voz en nombre del euro en ese foro, nos haría más caso porque sabría que, al tener mayoría en el consejo de administración del Fondo Monetario, seríamos nosotros los que podríamos dictar las políticas de las que tanto dependen. Este es uno de los muchos ejemplos que podríamos traer aquí a colación a la hora de discutir y explicar por qué queremos llamar a los ciudadanos. Pero tiempo tendremos de hacerlo, porque esta decisión ya está tomada. Hoy sólo la hacemos posible jurídicamente, esperando que todos contribuyamos, con nuestra discusión política, a la mejor comprensión de las alternativas que se presentan en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Borrell.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de las proposiciones de ley, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señorías, sometemos a debate en el Pleno del Congreso dos proposiciones de ley que, como acertadamente manifestaba el señor Borrell, no dejan de ser un debate jurídico instrumental para permitir lo que debe ser otro gran debate, un debate conceptual, un debate político sobre la nueva Constitución europea. Pero hoy nos corresponde ese primer debate, un debate constitucional, un debate sobre las modificaciones necesarias que debemos emprender para que el próximo mes de junio del año 2004 se puedan celebrar simultáneamente las elecciones al Parlamento Europeo y el referéndum sobre el nuevo tratado que permita una Constitución para Europa.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) queremos reafirmar —lo hicimos ya el pasado mes de julio, cuando se aprobó en esta Cámara la propuesta de resolución— nuestra posición favorable a celebrar un referéndum sobre el tratado de la Constitución europea. No es un texto jurídico más, y es necesario que la ciudadanía en su conjunto pueda conocerlo claramente, con los matices que los señores Borrell y Bermúdez de Castro afirmaban en el sentido de que al final un texto nunca es el resultado de lo que un grupo quiere sino que es el resultado de un consenso. Pero cuando se somete únicamente a referéndum aisladamente, no es lo mismo que si logramos que ese referéndum sea simultáneo con otro gran debate, el que cada grupo va a proponer en el marco de unas elecciones al Parlamento Europeo, porque vamos a poder simultanear una posición favorable pero también unos matices. En ese debate, cada una de las fuerzas políticas de esta Cámara podrá explicar a la ciudadanía qué aspectos de esa Constitución que se somete a referéndum hubiésemos redactado de forma distinta y en qué aspectos discrepan nuestras formaciones políticas en relación con el modelo final de Europa que queremos. Efectivamente, la Constitución tiene una gran transcendencia, y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), igual que otros grupos de la Cámara, ha manifestado claramente puntos de desacuerdo en el texto concreto que ha elaborado la Convención. A nosotros nos hubiera gustado una plasmación distinta de la pluralidad que integra el Estado, de la plurinacionalidad de la Europa de los pueblos, pero, más allá —y hoy no corresponde este debate—, será oportuno que podamos simultanear el debate sobre el referéndum de la Constitución con el debate programático de los distintos grupos para las elecciones al Parlamento Europeo. De ahí que nosotros consideremos oportunas estas proposiciones de ley que hemos firmado como grupo parlamentario porque efectivamente existía un problema jurídico: la Ley Orgánica 2/1980, que regula las distintas modalidades de referéndum, impedía la celebración simultánea de un referéndum consultivo con unas elecciones parlamentarias; de ahí que fuese necesario concretar lo que es una excepción para un supuesto que era necesario establecer porque va a ser positivo celebrar simultáneamente esos dos debates.

Había además otra modificación instrumental, pero también necesaria: la actual legislatura se está terminando y antes de la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo del próximo mes de junio del año 2004 era necesario adaptar el número total de diputados porque, evidentemente, va a cambiar. España va a elegir menos diputados al Parlamento Europeo y debíamos proceder puntualmente, instrumentalmente, a la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Por tanto, es un debate oportuno en el momento preciso, incluso debemos acelerarlo porque el horizonte de la legislatura y su final está próximo y debemos asegurarnos de que estas dos modificaciones normativas lleguen a buen término antes de finalizar la actual legislatura.

Mi grupo parlamentario quiere destacar la necesidad de que el referéndum de la Constitución europea sirva también en relación con lo que actualmente es una grave carencia en el ordenamiento comunitario europeo: su lejanía. La población, incluso los propios operadores jurídicos, ven la normativa europea como algo lejano, cuando realmente es un ordenamiento que les afecta, que en muchas ocasiones es de directa aplicación, y es necesario acercar ese ordenamiento y debatir con el conjunto de la ciudadanía un aspecto tan importante y trascendente como va a ser la nueva Constitución, también por lo que tiene de liturgia un texto de Constitución. Una Constitución tiene que tener siempre la legitimidad democrática más consolidada, y eso se obtiene a través de un referéndum y a través de un debate público abierto a toda la ciudadanía. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) entiende que ese debate será necesario, que será necesario que cada grupo explique sus matices, sus diferencias, pero que al final cada grupo parlamentario, con la apelación al necesario referéndum, pueda legitimar su proyecto europeo y sus propuestas. Nuestro grupo desea que todo este debate redunde en la mayor consolidación de una Europa basada en la realidad de los pueblos que la integran y que suponga, con la aprobación de la Constitución, una reafirmación en Europa en su conjunto de los valores democráticos y del mayor respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Gracias, señor Jané.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y para la defensa de las proposiciones de ley, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, este humilde diputado ha necesitado un tiempo para adaptar lo que pensaba defender. Es más, escuchando con respeto las intervenciones de los portavoces que me han precedido, miraba y remiraba las iniciativas que hemos firmado conjuntamente y me preguntaba si daban para tanto. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Y he tenido que echar mano de una de las novelas negras baratas que venden en los andenes de las estaciones, una de las cuales se permite el lujo —allá ella— de empezar con una cita de Proust. Me van a permitir que la lea porque viene al caso. Dice: Sentimos en un mundo; pensamos, nombramos, en otro; podemos establecer una concordancia entre ambos, pero no llenar el intervalo. Con todo respeto, señorías, algunos portavoces han intentado llenar el intervalo entre la realidad laica, sin glamour, que está detrás de esta iniciativa y un mundo de grandes oropeles.

Vamos a ver, señorías, aquí cambiamos el artículo 215 de la LORE porque señala un número determinado de diputados y no lo vamos a estar cambiando cada vez que se produzca un cambio en Europa. Es decir, se trata de la cosa más sencilla y mecánica del mundo. Punto, pasemos. También estamos aquí para modificar algunos artículos de la Ley de referéndum —por supuesto, estamos de acuerdo en que haya un referéndum sobre este tema y sobre muchos más— para que el referéndum pueda coincidir con otras elecciones. ¿Por qué, señorías? Porque si no, en nueve meses, el pueblo español —el sufrido y soberano pueblo español— es llamado, aunque sea en distintas zonas, a las elecciones madrileñas, a las catalanas, a las andaluzas con las generales, a las europeas, y si el referéndum fuera aparte, no nos engañemos, no votarían ni los pájaros. Es algo muy normal, y por ello hemos decidido, con muy buen criterio, quitar ese apartado de modo que el referéndum pueda celebrarse con las elecciones europeas y así aumentar la participación y el debate. Y ya está.

Yo respeto lo que diga cada uno cuando sube a la tribuna; yo soy el primero que, cuando subo, digo lo que me da la gana, así que no voy a negar el derecho a decir lo que les dé la gana a todos los demás. Ahora bien, esto es como si, al cambiar la velocidad máxima en la Ley de Tráfico de 120 a 115 —por poner un ejemplo—, hubiéramos salido a debatir sobre la política expansiva de Mercedes o sobre las limitaciones al mercado nipón. Digamos las cosas tal como son en realidad, señorías: hemos hecho esto por necesidad, y luego, en otro momento, debatiremos sobre la importancia —que la tiene, cómo no— del proyecto de Constitución europea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, tampoco yo tengo previsto pronunciar un discurso solemne y grandilocuente sobre lo que representa Europa como unidad política o sobre lo que la Constitución europea, si es aprobada, va a suponer para el proceso de construcción institucional desarrollado en el continente durante los últimos decenios.

Francamente, tampoco creía que la sesión de hoy habría de ser aprovechada por los grupos políticos para vender lo que cada uno de ellos ha aportado o lo que han representado en este proceso las formaciones políticas que están detrás. Evidentemente, tampoco es este el momento de expresar lo que nos gusta o lo que nos disgusta del proyecto de Constitución europea. Por supuesto, disgustos, en nuestro caso, tienen que existir habida cuenta de quiénes son los representantes españoles en la convención; disgustos, evidentemente, tienen que existir.

Como mi compañero de Izquierda Unida, pensaba que se trataba únicamente de presentar, brevemente y de forma resumida, dos iniciativas normativas, dos proposiciones de ley, que tienen objetivos muy concretos: una de ellas, el de modificar la Ley orgánica del Régimen Electoral General —concretamente, el artículo 215— para adaptarla a la nueva estructura y composición del Parlamento Europeo, algo obligado, imprescindible e inevitable, tal y como están las cosas; y la segunda, el de introducir una salvedad en la Ley de 18 de enero de 1980, reguladora de las diferentes modalidades de referéndum, para hacer posible algo que hoy esta norma hace imposible y que es que las elecciones al Parlamento Europeo y el referéndum sobre el proyecto de Constitución europea puedan celebrarse simultáneamente. Y como, francamente, esto último no requiere de más explicaciones porque es evidente, y la evidencia se impone yo creo que de un modo abrumador, voy a concluir mi intervención, con todo dicho.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna en nombre de Coalición Canaria para dar también un testimonio más solemne de lo que este debate ha empezado a ser reconducido con unos valores políticos muy acertados tanto en la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular como en la del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Borrell.

Efectivamente, estamos ante dos leyes que separadamente son instrumentos, puntos de apoyo de un proceso electoral. Separadamente hubieran sido constitutivas de un simple debate, votar, aprobar y fuera, pero se han trabado una modificación de la Ley Electoral General y un compromiso de referéndum, que es donde está la parte política fundamentalmente, dos disposiciones que van a obligar a los grupos parlamentarios políticos en el debate a las elecciones del próximo mes de junio al Parlamento Europeo a diferenciarse no solamente en matices sino también en concepciones distintas. Coalición Canaria volverá a plantear un tema propio de partidos de ámbito territorial, que es el de las circunscripciones electorales para las elecciones al Parlamento Europeo. Es legítimo. No se ha conseguido, pero hay un compromiso de pedir determinadas matizaciones en cuanto a las circunscripciones electorales, porque el título VIII de la Constitución española a nosotros nos parece que impregna todo un sistema electoral en cuanto a los distritos por comunidades autónomas. Pero al mismo tiempo nos vamos a encontrar con un problema dialéctico, que es estar diferenciados en el debate sobre una elección al Parlamento Europeo de la aceptación de un texto de ideas, como bien ha señalado el señor Borrell, no de tratados, de tomas y dacas en los acuerdos transfronterizos entre los Estados de la Unión Europea y los pueblos que la forman, sino de una cuestión de ideas. Si estamos de acuerdo en haberle sustraído, en el mejor sentido democrático de la palabra, la competencia al Parlamento para aprobar esta iniciativa, como ya hicimos a nivel parlamentario cuando se modificó un artículo de la Constitución española sin necesidad de referéndum ante el pueblo español soberano para la presencia electoral de los ciudadanos de la Unión Europea en los procesos electorales municipales, también podíamos haber entendido, como se ha significado aquí, que algunos países, para no complicarse con un euroescepticismo o un rechazo de determinados párrafos y secciones de esta Constitución que ha hecho la Convención, se evita problemas, lo trae en pactos más fáciles de hacer en una Cámara legislativa, y el referéndum queda solamente como una referencia de posibilidades. Pero aquí el pasado día 1 de julio hemos adoptado el compromiso político de llevar el texto de la futura Constitución europea, con mejores o peores sabores de boca y de intelectualidad analítica política, a referéndum ante el pueblo español. Lo que quiere decir que el ciudadano va a tener que recibir el mensaje lo más homogéneo posible de todas las fuerzas políticas de que es necesario aceptar ese texto constitucional europeo de ideas, y aquí van a variar las sensibilidades. Para Coalición Canaria posiblemente nos sea mucho más fácil llegar al ciudadano de nuestro archipiélago con un mensaje de homologación europeísta, porque estamos muy acostumbrados por los efectos del turismo y del comercio, que es fundamentalmente de, por y con Europa, de la Unión Europea, para entender este mensaje. Posiblemente tengamos que esforzarnos en nuestra dialéctica de convencimiento mucho menor sobre una ciudadanía que quiere regirse por leyes económicas y fiscales con una singularidad europea, que vive de 10 ó 12 millones de turistas anuales europeos con los cuales está manteniendo una simbiosis de compatibilizar ideas y proyectos, que acepta plenamente la moneda única del euro con una gran naturalidad y un proceso de racionalidad. Ese trabar, como decía anteriormente, va a obligarnos a un ejercicio que creo muy bueno y positivo para la mentalidad que pueda existir de encastillarnos en unas determinadas concepciones, de ese 10 por ciento o el que sea que no acaba de gustarnos a muchos del texto de la Constitución futura europea para que lo podamos racionalizar y aceptar.

Nos encontramos ante un verdadero reto político de un cambio de mentalidad. Aquí no se trata de irse al pasado, de si lo que aglutinó fue una teoría religiosa o no, con todos los respetos. Nos estamos encontrando con el nuevo posicionamiento obligado de que ya lo que nos une no es una doctrina determinada de tipo teológico sino una doctrina democrática y secular, y esa doctrina es secular porque viene de las raíces más profundas del sentido de la libertad de la vieja Europa, de la noble e imprescindible vieja Europa para relacionar estas raíces para que ahora también tengamos este discurso político de trabar, de no estarnos preocupando ya ni del primer, ni del segundo, ni del tercer pilar sino del pilar único del concepto ideológico de voluntad de pertenecer a un escenario único y democrático, con unas ideologías de unión y de respeto a determinados valores que es donde tendrán que residir en el futuro las fortalezas de todo tipo en cualquiera de las políticas que se quieran hacer desde Europa frente a otras cuestiones del mundo. Y tenemos que pensar que esta Constitución va a ser el factor de aglutinación de las naciones, pueblos y Estados europeos, porque si no lo conseguimos, lo que llamaríamos Europa residual quedará como una potencia inferior y fragmentada frente al poder cada vez más unitario que está ejerciendo la única potencia que tiene una Constitución para 50 Estados, que son los Estados Unidos de América. Ese poder que sale de la Constitución norteamericana, como poder que se proyecta hacia el exterior y que estamos sufriendo en lo militar, en lo financiero, en lo económico y en lo ener-

gético solamente podrá ser contrarrestado con una aglutinación de Estados que también tengan una Constitución común. Y esa Constitución común se tiene que asentar sobre esas ideas. De ahí que cuando llegue ese debate todas las fuerzas políticas parlamentarias podamos tener diferencias en cuanto al programa electoral para presentar a nuestros candidatos al Parlamento Europeo, pero tendremos que tener ese concepto de racionalidad y de unidad que fue cuna del pensamiento y de la civilización de las libertades europeas, se escribiera en castellano, en francés, en italiano, en alemán, en inglés o en cualquiera de las lenguas que aportaron a través de sus pensadores a lo largo de los tiempos un concepto de libertades, un concepto de unidad en Europa. Esa será nuestra fuerza y al mismo tiempo nuestro reto. De ahí que nuestro grupo, en este trámite puramente instrumental, vote favorablemente estos dos instrumentos, que trabados y entre sí tienen una superposición, tienen una proyección más hacia delante, que tienen nada más que un carácter netamente político.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre de mi grupo para fijar nuestra posición sobre dos iniciativas que se nos presentan. La primera para adecuar el número de parlamentarios europeos, quitando el número de 64 sin saber exactamente cuál es el número de escaños que corresponden al Estado español. Estamos de acuerdo y votaremos a favor de esta iniciativa, sin perjuicio de que la misma podría dar lugar a un interesante debate, parte del que ya tuvimos con relación a cómo se negoció en Niza, qué se explicó a esta Cámara con relación a las perspectivas e hipótesis que existían respecto de si iba a haber modificación o no especialmente a la baja del número de escaños, y he de decir que a esta diputada, una semana antes de Niza, se le dijo que ninguna hipótesis barajaba la posibilidad de perder escaños. Y, en tercer lugar, en este debate podríamos incluir finalmente qué va a pasar y una valoración final sobre si la negociación de Niza y esta negociación en relación con tema tan vital como es el Parlamento Europeo ha sido bien llevada o no. No entraremos en ese contenido del debate, pero en definitiva el hecho de no poner un número para saber cuántos escaños corresponden al Estado español también es significativo de reflexión.

En el segundo caso es donde no vamos a apoyar la iniciativa que se nos presenta. ¿Qué queremos decir con ello? Nos vamos a abstener y diré por qué. En primer lugar, porque efectivamente sí estamos a favor de un referéndum consultivo, pero es que estamos a favor de un referéndum consultivo en cuestiones de integración europea no sólo en relación con lo que hoy denominamos Constitución europea, sino que también lo exigimos en anteriores tratados como consecuencia de anteriores conferencias intergubernamentales. Por tanto, sí estamos a favor de un referéndum consultivo en esta materia como hemos estado, por cierto, a favor de referendos consultivos en otras materias que afectan a ordenamientos jurídicos o normas jurídicas que nos son más cercanas. ¿Qué pasa con la Constitución europea? No entraré en el fondo del debate porque no creo que sea el momento, pero ciertamente es una cuestión de mucho calado y sobre la que al menos Eusko Alkartasuna, a día de hoy, sinceramente no tiene planteada su posición; y no la tiene planteada porque independientemente de darles el valor que tienen a los trabajos de la Convención, vamos a ver qué resulta de la Conferencia Intergubernamental para decidir exactamente, porque entendemos que hay aspectos positivos y los hemos recalcado, pero entendemos también que hay aspectos de reconocimiento de pueblos que hoy no son Estados que realmente supone una cuestión importante desde nuestra percepción ideológica. Esto nos lleva a ser sinceros y cautos y que, a día de hoy, no podamos plantear una posición y tiene una consecuencia práctica: si fue realmente importante establecer en la Ley de 1980 una prohibición para que se simultanearan referendos consultivos y elecciones parlamentarias. Curiosamente, en la exposición de motivos del primer punto de hoy se dice que transcurrido el tiempo conviene modificar la ley, pero al final no se modifica, señorías, porque al final lo que se hace es una ley excepcional. Creemos que sigue siendo válida la razón de esa Ley del año 1980 de que efectivamente determinada posición en un referéndum consultivo no pueda influenciar unas determinadas elecciones parlamentarias, porque en la práctica e independientemente de cuál sea la posición, ciertamente ese razonamiento de aquel momento se sigue manifestando igual. Por tanto, siendo realistas, siendo prácticos, siendo totalmente favorables a referendos consultivos, siendo totalmente favorables al proyecto de integración europea, no conocemos el texto final de lo que hoy va a ser la Constitución europea y sabemos, como todos ustedes saben, que efectivamente en la práctica se influencian las dos cuestiones cuando se simultanean. Creemos que nuestra posición más cercana, también entendiendo que demasiadas elecciones no son convenientes, es que la Constitución europea tiene suficiente calado como para incluso tener su propio referéndum. Si es tan importante para todos ustedes, creo que también es importante que tenga un debate en toda su integridad, con toda la grandeza que tiene la Constitución

europea y que además pueda celebrarse en solitario con toda la trascendencia que tiene.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que está claro que estamos votando dos proposiciones instrumentales. También está claro, como ha dicho algún portavoz, que no debemos hacer trampas en el solitario y engañar en la exposición de motivos, como acaba de decirse, en el sentido de que la Ley de referéndum hay que modificarla porque ha pasado mucho tiempo. No, hay que modificarla porque todos entendemos que son cinco elecciones juntas y por el incremento de participación habría que hacerlo. Pero sin hacer trampas en el solitario y sabiendo que son proposiciones instrumentales, no se nos oculta lo que hay detrás de ellas, que sí es un hecho de altísimo interés político. Yo creo, por lo menos lo siento así como convicción, que estamos a las puertas de uno de los acontecimientos que abren el camino más importante de la política mundial en el siglo XXI, porque abrir un escenario democrático, de espacio de libertades, de sistema de valores compartidos ampliable —que no otra cosa es la Unión Europea— es abrir la esperanza a que el primer mundo pueda ser el único mundo. No estamos hoy aquí viendo qué Constitución queremos, pero si hay un reto político en el mundo moderno es el reto de la participación. La participación impregna ahora mismo todo el sistema político de cualquiera de los escalones territoriales, sean entes locales, regionales, estatales o sea la propia Unión Europea. Todo el mundo está preocupado por cómo se casa que el ciudadano se sienta partícipe de lo global, partícipe de lo que comparte, con el respeto a las singularidades de cada pueblo, con la proximidad y la cercanía que tiene que dar ese principio de subsidiariedad que siempre reclamamos, de modo que a mí me parece muy bien y tengo que apoyar estos dos temas instrumentales. Es importantísimo que haya referéndum, pero más importante que ese germen de reglas del juego del sistema político que nos van a poner por delante en unos meses, que es la Constitución europea, es que esté impregnada no solamente de un sistema de valores compartidos, que ahí está el 90 por ciento de lo que coincidimos, sino también de soluciones para resolver esos dos escalones de proximidad y de respeto a cada pueblo, la participación directa en la conformación de la voluntad colectiva de cada grupo de ciudadanos y no la superestructura lejana y fría que tiene Europa. No vemos escrito todavía en la Unión Europea que no hable de esto, ni escrito ni palabra que no se produzca en este Pleno ni en otras circunstancias. Damos nuestro apoyo a los dos temas instrumentales y espero que tengamos tiempo y forma para poder transmitir a los ciudadanos la importancia tan tremenda que tiene esta Constitución europea en ciernes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** El Bloque Nacionalista Galego nada tiene que oponer a la primera proposición de ley sobre modificación de la Ley orgánica del Régimen Electoral General, porque efectivamente se trata de adecuarla a la estructura y composición del futuro Parlamento Europeo, pero sí tenemos algo que decir en relación con la modificación de la Ley de referéndum. Hay que recordar que la Constitución española buscó un mecanismo de participación directa precisamente para las decisiones de especial transcendencia. Es curioso que en todo el tema europeo los gobiernos sucesivos hayan pasado de dotar de participación directa en decisiones de especial transcendencia al pueblo español, especialmente cuando se trató el ingreso en la Comunidad Económica Europea y, sobre todo, el Tratado de Maastricht, que fue el que impuso prácticamente la moneda única, el euro, el Banco Central Europeo con todas sus competencias y por supuesto un modelo de política económico social neoliberal. En aquel momento, algunos Estados de la Unión Europea recurrieron al referéndum consultivo y a ninguno se le ocurrió hacerlo el día de unas elecciones generales cuando había un debate partidario y, por tanto, condicionado por el acceso a las instituciones de representación democrática. Nada tenemos en contra de que se haga un referéndum para aprobar lo que llaman el Tratado constitucional que, por cierto, hay que saber que no es nada más que una síntesis, un compendio de todos los tratados anteriores para que prácticamente puedan ser legibles y accesibles y, además, una preparación para el alargamiento de una Europa a Veinticinco. Pero pensamos que el propio legislador dejaba muy claro que se debían hacer los referendos tres meses antes o tres meses después de cualquier elección de carácter parlamentario o local y lo decía con muy buen sentido, porque si no, señorías, lo que va a pasar es que se va a plantear una concreta situación a beneficio del inventario de determinados grupos políticos o del Gobierno con el pretexto y en nombre de que no se puede impedir materializar la voluntad política de la expresión popular. Pero aquí no se trata de beneficiar la expresión popular, se trata de beneficiar la voluntad política de un gobierno que quiere utilizar este tema para su beneficio y en relación con el partido que lo sustenta. Incluso estoy por asegurar que lo utilizará

para defender una determinada idea de la unidad de España e incluso para forzar a los ciudadanos a que cuando vayan a coger la papeleta de un partido opten por la opción que ese partido defiende en relación con el referéndum constitucional. Por tanto, se va a dar un debate no suficientemente libre ni suficientemente igual ni suficientemente no interferido y, sobre todo, no va a ser una participación directa de los ciudadanos, aunque sea en un acto de escoger una papeleta, porque van a tener que escogerla justo cuando van a escoger otra para un proceso de representación democrática y los legisladores se cuidaron mucho de no mezclar dichos criterios. Señorías, pensamos que por eso debería de haberse modificado la ley pero siendo válida para todos los casos y dejando claro que se pudiese realizar dentro de un período de tiempo aceptable y dentro de la legalidad. Tengo que recordar que no todos los Estados europeos van a realizar este referéndum y llama la atención que en el caso del Estado español lo haga justo cuando está consumado todo el proceso. Esto no tiene vuelta atrás, una hipotética votación negativa no acabaría ni con el euro ni con el mercado único ni con el proceso de integración ni con el alargamiento ni, por supuesto, con la condición cultural, política e institucional de Europa. Señorías, esto es conveniente que se sepa y por eso nosotros vamos a mantener una posición abstencionista en relación con la segunda proposición de ley, porque pensamos que efectivamente no se debe hacer este cambio en función de la participación directa, sino como un servicio a la transparencia, al debate, a la crítica y a la información ponderada. Prevemos que realmente se va a tratar de un debate de ditirambo, de grandilocuencia y no va a ser un debate real sobre cómo se tiene articulada la Unión Europea, cuáles son sus defectos, cuáles son sus problemas y, en todo caso, el aspecto de legitimidad que se le intenta imponer ahora con algo parecido a una Constitución que dista mucho de serlo. Nosotros, como nacionalistas gallegos, no vamos a votar afirmativamente la segunda proposición de ley, aunque estamos radicalmente a favor de que se realice ese referéndum, pero en otras circunstancias y con otros objetivos clarificadores y que no tengan consecuencias para la política partidaria.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Sometemos a votación, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán de Convergència i Unió, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 279.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán de Convergència i Unió, Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, orgánica de medidas para la celebración simultánea de las elecciones al Parlamento Europeo y del referéndum sobre el proyecto de Constitución europea.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 273; en contra, uno; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

AVOCACIÓN POR EL PLENO:

— DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL (ORGÁNICA). (Número de expediente 122/000314.)

— DE LA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN SIMULTÁNEA DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL REFERÉNDUM SOBRE EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EUROPEA. (Número de expediente 122/000315.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, la Presidencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la proposición de ley de referencia.

Asimismo, la Presidencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento, ha acordado someter a la aprobación de la Cámara la tramitación directa y en lectura única por el propio Pleno de la proposición de ley orgánica de medidas para la celebración simultánea de las elecciones al Parlamento Europeo y del referéndum sobre el proyecto de Constitución europea. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única por el Pleno de la proposición de ley de referencia.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Asimismo, conforme al artículo 68 del Reglamento, la presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de que el punto 44, relativo al dictamen de la Comisión del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 35/1988, de 22 de noviembre, sobre Técnicas de Reproducción Asistida, pase a debatirse tras el punto 38, relativo al dictamen de la Comisión del proyecto de ley de medidas para la modernización del Gobierno local. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS QUE EVITEN EL RACISMO Y FOMENTEN LA SOLIDARIDAD. (Número de expediente 162/000809.) (PROCEDENTE DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN, Número de expediente 161/002220.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que aquellos que abandonen el hemiciclo lo hagan de la forma más diligente posible. Es preciso que continuemos con el debate y les rogaría a SS.SS. que colaboren en ello.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de proyectos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con instituciones y organizaciones no gubernamentales para la inclusión de programas que eviten el racismo y fomenten la solidaridad. Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Caracuel.

La señora **CARACUEL DEL OLMO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a esta tribuna en nombre del Grupo Popular para apoyar y, al mismo tiempo, instar al Gobierno para que sean cada vez más los proyectos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con instituciones y organizaciones no gubernamentales, programas que eviten el racismo y fomenten la solidaridad. En definitiva, señorías, voy a exponer lo que de todos es sabido, y es que en los últimos años han llegado a España numerosas personas de otros países con el deseo de incorporarse a nuestro mercado laboral y, por tanto, a nuestra sociedad. Esto no es óbice para que nuestro país sea uno de los países de la Unión Europea con menor número de inmigrantes. La distribución de esta población es muy irregular, así, mientras en algunas comunidades autónomas no se llega al 2 por ciento, existen ciudades como Madrid o Barcelona cuya población inmigrante ronda el 10 por ciento. Señorías, todos los indicios apuntan a que la población inmigrante seguirá aumentando, de aquí el fundamento de esta proposición no de ley, ya que conviene que todas las instituciones de la Administración del Estado tomen las medidas pertinentes para que esta incorporación se realice de la forma más adecuada y solidaria, evitando así los problemas que pudieran originarse; medidas que es de justicia reconocer que ya vienen adoptándose por este ministerio, fruto de las cuales son un ejemplo los programas de acción de la Conferencia Mundial de Durban y otras campañas por la convivencia intercultural y contra el racismo y la xenofobia que comenzó a desarrollar el Inserso. Igualmente podríamos recordar el programa GRECO, así como lo desarrollado dentro del marco de la iniciativa comunitaria EQUAL. De la misma forma, se vienen financiando programas para el fomento y la participación ciudadana cuyos objetivos son los de sensibilizar y prevenir la discriminación, con el fin de favorecer la convivencia. En la misma dirección viene trabajando el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ante la preocupación constante por la difusión de los valores de respeto, tolerancia y solidaridad con etnias y culturas distintas, especialmente entre los jóvenes.

Permítanme que les recuerde, señorías, en otro orden de cosas, que en la legislación española existen una serie de medidas jurídicas y administrativas para luchar contra todas las formas de discriminación racial en materia de asilo e inmigración. Señorías, y sólo a título de ejemplo, nos parece muy acertado que con cargo a la asignación tributaria del IRPF de 2003 se subvencionen programas, dirigidos a jóvenes, que desarrollen valores de convivencia, interculturalidad y tolerancia. Aun sin dejar de reconocer el esfuerzo continuo y constante de estos ministerios en los últimos años, no es menos cierto que el sondeo periódico de opinión y situación de la gente joven correspondiente al segundo semestre del año 2000, realizado por el INJUVE en lo referente a la inmigración, facilita unos datos que reflejan cómo el fenómeno de la inmigración permanece desde algún tiempo de máxima actualidad en nuestro país. Dicha situación despierta opiniones contrapuestas entre los jóvenes en cuanto a

las ventajas e inconvenientes que origina y sobre las posibles consecuencias que puede acarrear a nuestra sociedad. Para los jóvenes de nuestro país la inmigración está asociada con los ciudadanos marroquíes y en mucha menor medida con los ciudadanos americanos, los africanos o los europeos del Este. Según estos datos, la percepción que tienen los jóvenes del trato dispensado por el colectivo juvenil hacia los inmigrantes es considerada positiva, ya que mayoritariamente, el 88 por ciento, piensa que los jóvenes tratan correctamente a los inmigrantes, pero cuando se refieren al trato que reciben los inmigrantes por parte del resto de la población la opinión de estos jóvenes mayoritariamente es distinta. El 53 por ciento piensa que reciben un trato de desconfianza por parte del resto de la población o de desprecio —un 21,5 por ciento— o bien hablan de indiferencia —el 13 por ciento—. Estos datos, sin ser alarmantes, señorías, sí reflejan una situación que hay que tener en cuenta, motivo que ha impulsado a mi grupo a instar al Gobierno a que siga intensificando las acciones y los programas contra el racismo y la xenofobia, programas dirigidos especialmente a los colectivos de jóvenes y dentro de las disponibilidades presupuestarias con los que en la actualidad cuenta el Plan de acción global en materia de juventud 2000-2003, así como de las subvenciones del IRPF, teniendo siempre en cuenta la priorización que de las mismas haga la conferencia de asuntos sociales y la comisión permanente del consejo estatal de organizaciones no gubernamentales. Por otro lado, convencida como estoy de que la educación intercultural debe comenzar por sensibilizar a la comunidad en general, pienso que para ello no hay mejor fórmula que la de trabajar conjuntamente con instituciones y organizaciones no gubernamentales. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, se han presentado dos enmiendas, una por parte de Convergència i Unió y otra por parte del Grupo Socialista. No podemos apoyar la del Grupo Socialista puesto que el Gobierno —y así se puede desprender del contenido de nuestra proposición no de ley— viene trabajando en esa línea. En cuanto a la enmienda presentada por Convergència i Unió sí la vamos a apoyar, ya que el Gobierno va a tramitar urgentemente la trasposición de dicha directiva europea relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas, independientemente de su origen racial o étnico.

Para finalizar, señorías, he de decirles que para el Partido Popular ha sido y sigue siendo de máxima importancia trabajar para mantener una sociedad cada vez más abierta, plural y tolerante.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Caracuel.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace unas semanas el Grupo Parlamentario Popular presentaba una iniciativa que creaba estupor en los grupos parlamentarios. Cuando todavía no se había evaluado el Plan de acción global en materia de juventud nos proponían una iniciativa instando al Gobierno a que redactara un segundo plan sin cuantificar, sin objetivos y por supuesto sin presupuestos, es decir, un nuevo brindis al sol. Esta iniciativa estuvo acompañada de una retahíla de bondades de las que se ha beneficiado la juventud española, pero que sólo debían conocer los jóvenes del Partido Popular, porque el resto no se había enterado. Aquel atrevimiento tuvo como respuesta el rechazo de todos los grupos de la oposición, quedándose el Partido Popular solo apoyando su iniciativa. Señorías, si aquella iniciativa produjo estupor y sonrojo, esta nos produce indignación; indignación por la falta de respeto al trabajo de esta Cámara; indignación por el atrevimiento de esta tarde y, sobre todo, resignación ante los sistemáticos incumplimientos del Gobierno con los compromisos que aquí se aprueban.

Les voy a refrescar la memoria sobre una proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario el 13 de marzo de 2001, proposición no de ley sobre juventud y racismo. ¿Se acuerdan? No sólo tenía la virtud de ser más completa, constructiva y comprometida con la convivencia y la lucha contra la discriminación, sino que además contaba con el consenso de todos los grupos políticos, de todos, y eso les incluye también a ustedes, señores del Partido Popular, mejor aún, sobre todo les incluye a ustedes, porque tienen la responsabilidad de gobernar. Ustedes asumieron el compromiso o, dicho de otra forma, recogieron el testigo de cumplir con los acuerdos de aquella proposición, a cambio de ciertas modificaciones que en aras del entendimiento los socialistas aceptamos.

En aquella tarde de marzo de 2001, la mayoría de este Congreso instó al Gobierno a cumplir con una serie de medidas: elaborar un informe para la creación del observatorio español del racismo y la xenofobia; hacer un fuerte esfuerzo pedagógico, de acuerdo con las comunidades autónomas, promoviendo la información sobre las distintas razas, culturas y forma de vida, dirigido tanto a los materiales educativos como a la formación del profesorado; apoyar económica y políticamente a las ONG de refugiados e inmigrantes, comprometidas en la lucha contra el racismo y la xenofobia; impulsar programas especiales dirigidos a los funcionarios públicos, y así un largo etcétera. En grandes líneas, ese era el contenido de la proposición, un conjunto de acciones integrales que apostaban valientemente por la prevención entre los jóvenes del triste fenómeno del racismo y la xenofobia, una apuesta por evitar en el presente actitudes entre nuestros jóvenes que puedan acarrear graves consecuencias en el futuro. ¿Saben lo peor? Que eso no fue todo, porque tan sólo un año más tarde, el 21 de mayo de 2002, se volvió a aprobar con su voto una moción consecuencia de interpelación que, entre otras cosas, instaba al Gobierno al cumplimiento de la moción anterior y volvía a pedir el observatorio contra el racismo y la xenofobia. Como nada de eso se había cumplido, en las enmiendas a la reforma de la Ley de extranjería, hace escasas semanas, el Grupo Parlamentario Socialista volvió a solicitar el observatorio contra el racismo y la xenofobia y su grupo parlamentario lo volvió a aprobar.

¿Qué ha sucedido después de todo eso? Sucede que su grupo responde hoy, más de dos años después, a aquel esfuerzo de todos en beneficio de la convivencia con un olvido interesado que se ha traducido en otra proposición no de ley oportunista, endeble y estéril, que pretende echar tierra por encima de sus responsabilidades. Su respuesta al resultado de aquel debate, que se vio enriquecido por las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, ha sido, dos años y medio después, esta broma de mal gusto que, camuflada en forma de proposición no de ley, hoy nos presentan instando al Gobierno a intensificar las acciones y los programas de lucha contra el racismo y la xenofobia, dirigidos a los colectivos de jóvenes, a través de las instituciones que se ocupan de jóvenes y de las subvenciones del IRPF.

Señorías, hagan el favor de comparar el contenido de ambas proposiciones. Llegarán a la conclusión de que traernos aquí sus palabras sin haber cumplido compromisos mucho más serios y de mayor calado no es sólo una muestra de oportunismo y frivolidad sino una verdadera tomadura de pelo. Si el contenido es una burla, no menos lamentable es su continente, su aspecto formal, su presentación, porque estarán de acuerdo conmigo en que la exposición de motivos de esta proposición destila un peligroso aroma de autocomplacencia y conformismo respecto a los datos del INJUVE referentes a la inmigración. Se nos dice textualmente que los datos no son alarmantes. En ese mismo sondeo de opinión y situación del del segundo semestre de 2002, del INJUVE, se dan datos tan escalofriantes como que el 34 por ciento de los jóvenes ven la inmigración negativa para los países desarrollados. O sea, que para ustedes el hecho de que nueve alumnos en un aula de 25 mantengan sin rubor estas posturas, las propaguen o las transmitan a sus hijos en el futuro no es motivo de alarma ni de temor, ni tampoco les quita el sueño que el 44 por ciento considere que la inmigración tiene más inconvenientes que ventajas, ni que los jóvenes vean el paro o la delincuencia como los principales inconvenientes de la inmigración, ni que el 60 por ciento piense que hay demasiados inmigrantes en España. Su percepción sobre cuándo una situación es alarmante en relación con la inmigración o con los comportamientos xenófobos nos parece cuando menos paradójica, por no decir hipócrita y contradictoria. Su Gobierno ha llegado a ligar la inmigración a una suerte de invasión imposible de contener si no se restringían derechos universales —esa era la tesis de Mayor Oreja—. Han creado en numerosas ocasiones una artificial confrontación entre las identidades culturales y los valores occidentales, cuando no han intentado vincular la inmigración con la delincuencia. Por otra parte, ante situaciones en las que la mayoría de los aquí presentes creemos que es necesario poner la alarma y actuar con iniciativa, eficacia y contundencia, se han comportado con conformismo, resignación o suficiencia, por no hablar de negligencia, sí, negligencia, porque el Gobierno del Partido Popular ha incumplido todos los plazos para adoptar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva europea 2000/43, de 29 de junio, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato a las personas independientemente de su origen racial o étnico —plazo, señorías, que terminó el pasado 19 de julio—, a pesar de las numerosas iniciativas socialistas y de las reivindicaciones de plataformas sociales como la Red ENAR. Hoy, la representante del Partido Popular sube a esta tribuna y anuncia que el Gobierno la va a tramitar con urgencia, después de haber incumplido todos los plazos, y además se atreve a decir que por eso no acepta la enmienda de Convergència i Unió que insta al Gobierno a que inmediatamente trasponga esta directiva.

Señorías, si no se atiende a disposiciones europeas, si se incumple reiteradamente lo aprobado en esta Cámara, incluso con sus propios votos y sus aportaciones, convendrán conmigo que ha sido un error presentar esta proposición, pero este error puede corregirse y yo les voy a dar la solución. La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista es exactamente la enmienda que se aprobó en esta Cámara en mayo de 2001, que es fruto no de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista sino del consenso unánime de esta Cámara, un consenso que ustedes han incumplido año tras año. Por tanto, si realmente tienen voluntad de atajar algo tan preocupante como el racismo y la xenofobia, si realmente lo que quieren es hacer un plan en el que los jóvenes puedan ver con buenos ojos la nueva ciudadanía que viene a nuestros países, hagan el favor de cumplir lo que en esta Cámara hemos aprobado una y otra vez.

Señorías, la ciudadanía, pero fundamentalmente los jóvenes, estamos cansados de que el Grupo Popular presente en esta Cámara iniciativas que son meros

CONGRESO 14 DE OCTUBRE DE 2003.—NÚM. 285

brindis al sol cuando incumple sistemáticamente lo que esta misma Cámara aprueba de forma unánime. Por tanto, si el Grupo Parlamentario Popular no acepta esa enmienda que fue fruto del consenso de todos, incluido su voto, estará demostrando que esta iniciativa lo que pretende es, una vez más, dejar en el cajón del olvido aquella unanimidad de mayo de 2002 y lo que de nuevo pondrá sobre la mesa es que utilizarán como excusa esta iniciativa, que no les compromete a nada, para no cumplir lo que entre todos votamos, y para esa demagogia, desde luego, no van a contar nunca con el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señora Pajín.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

La posición de mi grupo en este debate a raíz de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular parte de la convicción de que todos los grupos de la Cámara compartimos la cuestión de fondo que se plantea: la necesidad de movilizar recursos y esfuerzos del conjunto de la ciudadanía para hacer frente, fundamentalmente, al reto de la inmigración desde la lógica de la acomodación, desde la lógica de la integración social, desde la lógica de la inclusión social, entendiendo que, bajo esa lógica, es necesario combatir de manera contundente el racismo y la xenofobia. A mi grupo le gustaría, tal como ha ocurrido en anteriores ocasiones en relación con materias similares a las que estamos debatiendo, que hoy fuésemos capaces de alcanzar consenso en esta materia. Por tanto sería bueno que esas posiciones, al menos aparentemente confrontadas ahí entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, se pudiesen superar, porque, insisto, todos compartimos las cuestiones de fondo. Deberíamos ser capaces desde esa lógica, señorías, de situar como una efectiva prioridad de nuestra política de inmigración precisamente aquellas actuaciones orientadas a esa acomodación, integración e inclusión social. Además, señorías, el reto de la gestión de los flujos migratorios no está tan sólo relacionado con aquellos aspectos vinculados a los mercados de trabajo, sino con la reagrupación familiar, con la llegada de familias a las ciudades y a los pueblos del Estado español, necesidad que se va a acentuar cada vez más en el futuro, generando por tanto mayores demandas en aquellas políticas relacionadas precisamente con esos aspectos sociales. Está el reto de la escuela, dar respuesta a lo que supone gestionar la diversidad de 400.000 niños y niñas, hijos de personas emigrantes; las políticas en el ámbito de la vivienda o de los recursos de los servicios sociales. Que seamos capaces de gestionar las necesidades que tenemos en relación con el mundo de la inmigración es la mejor política para evitar el racismo y la xenofobia. Por tanto el incremento del gasto social en esos ámbitos por parte de las comunidades autónomas es un reto que tenemos planteado, como lo es también superar la dualidad hoy existente en nuestro mercado de trabajo, entre el empleo estable y el empleo precario, o la existencia de importantísimas bolsas de empleo irregular protagonizadas por personas de origen extranjero. Ahí existe otro reto de las políticas públicas si de verdad queremos evitar el crecimiento del racismo y la xenofobia, como también lo es el tratamiento mediático que se dé al fenómeno de la inmigración y para evitar las vinculaciones entre inmigración y delincuencia que a veces se han producido. Esa es otra política necesaria para abordar la inmigración y evitar el racismo o la xenofobia, como lo es la lucha eficaz de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contra las bandas de extrema derecha, los grupos de *skin heads* que actúan de manera racista y violenta en diversos puntos del Estado. Señorías, hoy mismo, hablando con el alcalde de Castellar del Vallés —ciudad del Vallés occidental, donde el día de la Diada Nacional de Cataluña, el 11 de septiembre, se produjeron actos violentos protagonizados por bandas de extrema derecha contra ciudadanos de dicha localidad—, cuando le comentaba ese debate, me mostraba su preocupación por la ausencia de una acción decidida de los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para hacer frente a estas situaciones. Necesitamos no tan sólo mayor presencia policial en esa zona, como se anunciaba, creo recordar, por el alcalde de Rubí, sino mayor acción de inteligencia para desarticular esas bandas. Eso también tiene que formar parte de una política eficaz en la lucha contra el racismo y la xenofobia, además de las políticas sociales de inclusión, especialmente en la escuela, las políticas del mercado de trabajo, el tratamiento mediático del fenómeno de la inmigración y la lucha por parte de la policía contra las bandas de extrema derecha, que están intentando crear alrededor de la inmigración el caldo de cultivo para estar presentes en nuestra vida política y en nuestra vida social.

En el contexto de la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular, a mi grupo le parece que hay que hacer referencia a la necesidad de que el Gobierno de manera urgente se disponga a trasponer la directiva comunitaria correspondiente, en concreto, la Directiva 2000/43, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, cuyo plazo de trasposición a nuestro ordenamiento jurídico terminaba el 19 de julio, trasposición que mi grupo cree importante que hoy la Cámara inste al Gobierno a hacer. Agradecemos a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular que haya anunciado la aceptación de nuestra enmienda, hecho que nos va a llevar a votar favorablemente el texto de esta proposición no de ley, porque hoy necesitamos, junto a la iniciativa concreta que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular, reforzar nuestro ordenamiento jurídico en esta materia. Desde el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió hemos planteado diversas preguntas escritas sobre el nivel de trasposición de esta directiva. Nos consta que existe ya un borrador de proyecto de ley. A mi grupo le hubiese gustado que ese proyecto de ley fuese tramitado en esta legislatura, hubiese sido lo lógico. A pesar de esta proposición no de ley que aprobaremos esta tarde, dudo mucho que el Gobierno tenga tiempo ya de enviar este proyecto de ley a la Cámara, pero en todo caso va a constar la reiteración de la misma sobre esta necesidad, especialmente porque esa trasposición de la directiva, junto con aspectos jurídicos importantes y relevantes que no son de carácter menor, como por ejemplo el reconocimiento de la discriminación indirecta o un mejor tratamiento de la carga de la prueba en este tipo de situaciones de discriminación por razones de origen racial y étnico, también introduce la creación de instrumentos que pueden servir, en la línea de lo que ha sucedido en otros Estados de la Unión Europea, para reforzar nuestras políticas en contra del racismo y la xenofobia.

Señorías, este no es un reto exclusivo de la sociedad española como puede indicar esa encuesta del CIS; este es un reto colectivo del conjunto de la sociedad europea. En demasiados lugares de Europa estamos abordando la gestión del fenómeno migratorio desde la lógica del miedo, y la irrupción en los espacios electorales europeos de partidos de la extrema derecha que han hecho bandera de la cuestión migratoria es evidente que es la expresión del fracaso de buena parte de las políticas de inmigración en muchos Estados de la Unión Europea. España, que es una sociedad que recibe esos flujos migratorios desde hace relativamente poco tiempo, debe hacer el esfuerzo de superarlo y no caer en los mismos errores en que han caído otros gobiernos europeos en ese tratamiento de la cuestión de la inmigración. Creo que ahí tenemos un margen de confianza para no repetir lo que ha sucedido en Holanda, Austria, Francia, Dinamarca y puntualmente en Gran Bretaña. Nos jugamos mucho: el funcionamiento de nuestra sociedad.

Señorías, la cuestión del racismo y la xenofobia en el caso del Estado español no sólo tiene que ver con ciudadanos de origen extranjero. Supongo que diversos portavoces parlamentarios están recibiendo también las peticiones de trasposición de esa directiva comunitaria por parte de las organizaciones representativas de la comunidad gitana en España, porque ese colectivo de ciudadanos españoles son a menudo víctimas de actitudes racistas o xenófobas. Por tanto ese es un reto que tenemos planteado como sociedad que debemos ser capaces de abordar de manera racional, inteligente y sensible, con la propuesta que nos indica el Grupo Parlamentario Popular, con la trasposición de esa directiva que acepta incorporar en esta proposición no de ley, pero también, insistimos, con políticas orientadas hacia la inclusión social, con más medios, con más gasto para hacer frente a ese reto y con una acción policial contundente contra las bandas de extrema derecha que hoy campan por muchas ciudades de nuestro país.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, debo manifestar a la Cámara la mala sensación que a mi formación política le produjo la lectura de la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. No digo que no sea loable el propósito que la guía —evitar el racismo y fomentar la solidaridad es desde luego un bien atendible—, pero sorprende que sea justo ahora, un poco antes de acabar la legislatura, antes de dos procesos electorales, el autonómico y el de las elecciones generales, un año después de la encuesta de la que dice traer causa —y desde luego el grupo mayoritario no puede ampararse en que los cupos le impiden traer a tiempo sus iniciativas—, pasada de Comisión a Pleno para que luzca más, con un contenido parecido o idéntico a lo que este fin de semana he tenido ocasión de oír en acto de campaña electoral, no recuerdo si mitin o comparecencia pública, a quien es candidata a la presidencia de la Comunidad de Madrid. Cierto es que no se les puede imputar incumplimiento de su programa electoral. He estado analizando el del año 2000 para la composición de las presentes Cortes y cuando se refieren a la inmigración lo hacen siempre en términos de control de flujos para controlar quiénes entran, y también en relación con las políticas de seguridad vinculadas a la presencia en la Unión Europea. No hay términos en ninguno de los apartados de evitar el racismo ni de fomentar la solidaridad como los que ahora se pretenden. Llevan ustedes ocho años gobernando, en algo tendrán ustedes que haber influido para los resultados de las encuestas de las que dice traer causa la iniciativa que hoy se ve. En estos años quienes son jóvenes hoy y han contestado a la encuesta habrán pasado de niños a jóvenes y son ellos quienes tienen la mentalidad que se dice querer evitar en la encuesta, mentalidad que se ha ido creando mientras ustedes gobiernan.

Vayamos con el contenido. Siendo ustedes 183, con apoyos de toda índole, Gobierno incluido, podían haber hecho un texto, no digo ya con más apoyo argumental, más ceñido a los valores que se pretende promover, pero sobre todo más correcto técnicamente. ¿Qué es eso a lo que se insta al Gobierno de subvencionar el IRPF? Eso como concepto técnico no existe. Además, que la primera medida ante un problema de alarma social como el que se trae hoy a la Cámara sea de índole económica que parece querer beneficiar a particulares a nosotros nos choca. Cierto es que en Euskadi existe ya desde el año 2000 la aplicación de incentivos fiscales a través de normas forales para favorecer el patrocinio de actividades juveniles, pero tal y como ustedes hacen la instancia al Gobierno parece que se trata de obtener individualmente una desgravación en el impuesto sobre la renta. ¿Por qué además una proposición no de ley? Sin duda esto les lucirá a ustedes a la hora de exhibir proposiciones no de ley aprobadas, pero ustedes son el Gobierno. No publiciten algo que van a hacer, si es que lo van a hacer si les queda tiempo en lo que queda de legislatura; háganlo y hagan luego las ruedas de prensa que les parezca adecuado hacer. Traído ya aquí, creo necesario y me parece conveniente que debiéramos ser más serios, generalizar el debate sobre algo más profundo, que es el protagonismo cívico de los jóvenes, su presencia e influencia en la configuración de su ciudadanía activa, sobre lo que hay por cierto mucho escrito, y debiéramos reflexionar sobre hacia dónde vamos con unos jóvenes cuyas opiniones se plasman en los porcentajes de contenidos ideológicos que quedan en las encuestas o en el sondeo de opinión del que trae causa la iniciativa. Los resultados del sondeo acreditan efectivamente que entre los jóvenes se están abriendo opiniones de prevención —no digo de rechazo— respecto a los inmigrantes. Coinciden por cierto con más recientes manifestaciones en idéntico sentido de la prestigiosa entidad que es Cáritas en la presentación como presidenta de doña Nuria Gispert, a la que quiero rendir tributo, para que así conste en el «Diario de Sesiones», como notable política de adscripción nacionalista que es y que, insisto, recientemente ha sido nombrada presidenta de Cáritas. En la presentación de tan ilustre directora se decía por el secretario general de la organización que, efectivamente, se detecta un aumento del rechazo social de los inmigrantes e insistía en que hay que dejar claro que la inmigración no es una invasión, que no nos quita el trabajo, que no es delincuencia. Por cierto, a este respecto me gustaría añadir que siempre que se menciona el binomio inmigración y seguridad ciudadana no se hace el esfuerzo de citar otro aspecto que es importantísimo señalar: los inmigrantes son también sujeto pasivo de un número importantísimo de delitos. Todo lo que hace referencia a los tráficos con motivos sexuales, con motivo de índole laboral o incluso para la explotación de la situación de indocumentados en la que se encuentran es un aumento de la delincuencia que debe tenerse en cuenta y de la que no son sujetos activos, que es lo que siempre se utiliza para hablar de inseguridad, sino sujetos pasivos. Ellos padecen esta delincuencia y esta delincuencia, señorías, ha tenido un importante crecimiento. Se dice en esta misma intervención de la que hablo que Cáritas es favorable a que haya un control de los contingentes que entran, pero también dice que una vez estando aquí, hay que procurar ayudarles. Ustedes, el grupo mayoritario, que se predican de adscripción confesional, que se predican democratacristianos, debieran hacer caso a lo que desde Cáritas se les dice. En el Evangelio no hay distinción entre si se tienen o no papeles, y permitan esta recomendación de quien se dice sin adscripción religiosa. Por eso nos ha sorprendido que nos traigan una iniciativa en la que la variable económica, la necesidad de que vengan por motivos económicos porque crean negocio, incluso porque desgravan, que es a lo que parece instar la iniciativa que se trae a la Cámara, nos suscita ese rechazo inicial del que he hablado al comienzo de mi intervención. Perdonen que así lo vea, pero me parece que el tenor humanitario o de bienes y valores a proteger está muy ausente del texto que nos proponen. Hay enmiendas presentadas al mismo y la presentada por el Grupo Socialista tiene elementos ciertamente atendibles, pero tiene otros defectos que, desde mi formación nacionalista, siempre echamos en cara al partido que se predica como alternativa: parece que para todo es indispensable la creación de órganos. Se pretende crear un observatorio español del racismo y la xenofobia. Por supuesto, los planes y los pactos son absolutamente imprescindibles, pero en las demás cuestiones de las que se habla —programas educativos, programas sanitarios, apoyo político y económico— no se tiene en cuenta de manera suficientemente delimitada lo que es competencia de las comunidades autónomas y lo que incumbiría hacer a la Administración del Estado.

De todo ello, nos ha parecido lo más sensato la aportación hecha por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que propone que se haga lo que ya debiera haberse hecho, por cierto, instar al Gobierno a la tramitación de forma urgente de la Directiva europea 2043 del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato a las personas independientemente de su origen racial o étnico. Se nos dice que en el texto que traía el grupo mayoritario —que nosotros, sin más, no hubiésemos votado— se ha aceptado, por quien es su portavoz o por quien está en condiciones de hacerlo, introducir esta enmienda de adición —a nosotros nos gustaría que fuera de sustitución, pero ellos la han presentado como de adición— del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Así las cosas,

podríamos dar el voto favorable a la iniciativa, pero animaríamos a la Cámara a hacer un esfuerzo entre todos, a arrimar todos el hombro, para que con estas graves cuestiones, que afectan al futuro de la sociedad que vayamos a tener, no hagamos campaña electoral.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular nos tiene acostumbrados a dos cosas, a convertir sus fracasos en propuestas y a presentar en vísperas electorales alguna propuesta de juventud. Esta propuesta resume el rito una vez más. Apenas hace unos meses hemos debatido otra propuesta suya sobre el plan de acción global para la juventud, el espacio donde debería incluirse una reflexión como la que ustedes proponen hoy aquí. El actual plan de acción global en materia de juventud ha visto frustrados sus objetivos, ya que las seis áreas de que se compone no han pasado de suponer meras declaraciones de intenciones, sin apenas virtualidad práctica. Dentro de esas áreas se encuentra, sin duda, la acción preventiva y cultural contra el racismo y la xenofobia, acción que desarrollan, con poco o ningún apoyo de su parte, buen número de ONG e instituciones juveniles. Señorías, las condiciones y oportunidades de que disponen los jóvenes españoles tras la aplicación del plan son peores que las condiciones de que disfrutaban los mismos jóvenes con anterioridad al plan: el empleo es más precario y la temporalidad se ceba en los jóvenes, la vivienda es más cara e inaccesible, las posibilidades de desarrollar un proyecto de vida autónomo son más remotas, hay una mayor dependencia económica del núcleo familiar, y hay nuevas desigualdades en los jóvenes como consecuencia del fracaso en la aplicación de estrategias encaminadas a garantizar la igualdad en el acceso a las nuevas tecnologías. En definitiva, el actual modelo de gestión de las políticas de juventud es muy insuficiente, es antiguo e insuficiente para dar respuesta a los nuevos problemas de la juventud y, desde luego, para afrontar el problema del racismo y la xenofobia.

Este año 2003 se conmemora el 25 aniversario del debate y aprobación de la Constitución. Durante estos 25 años no se ha producido un desarrollo significativo de los derechos y deberes de los jóvenes, especialmente, de los recogidos en el artículo 48. Nos encontramos, sin duda, en unas fechas muy especiales, que bien pueden ser el marco para dar un impulso al papel de los jóvenes en la construcción política, social, económica y cultural de España. Se hace necesario un nuevo plan de juventud, más eficaz y eficiente, en cuyos ejes se preste atención integral al fomento de la interculturalidad y la tolerancia que reduzca los niveles de racismo y xenofobia. Señorías, no basta con tomar nota de que las manifestaciones de racismo y xenofobia constituyen un peligro considerable, debemos resaltar la importancia de las medidas socioeducativas para fomentar la tolerancia y la diversidad cultural entre la juventud. Insistimos en que, en el marco de las acciones y programas destinados a la juventud, deben adoptarse las medidas necesarias para incentivar proyectos que supongan políticas especializadas en la lucha contra la intolerancia. Es fundamental velar por que la formación, y especialmente la del personal encargado de la juventud, permita tratar las cuestiones étnicas y raciales. Son necesarias medidas destinadas a apoyar acciones específicas de sensibilización de la juventud a los valores de la tolerancia y a los peligros del racismo y de la xenofobia.

Nuestra valoración de la situación no es tan complaciente como la que efectúa el Partido Popular. Constatamos la consolidación del racismo en el discurso y en la estructura social. Ante el incremento del racismo social, es necesario abordar los problemas sociales reales que lo fomentan: población extranjera que vive en situación precaria, reducción de presupuestos sociales y del Estado del bienestar, desconexión de muchos responsables políticos de los problemas cotidianos de la inmigración, etcétera. La respuesta que ustedes han ofrecido ha sido la de centrar el discurso político de la seguridad entendida como la protección contra la pequeña delincuencia asociándola con la inmigración, sobre todo con la irregular.

Son ustedes responsables de una segregación educativa. La falta de inversión en enseñanza pública no permite atender correctamente las necesidades de los alumnos extranjeros; la segregación se consolida con la Ley de calidad. Se permite en silencio la negativa de particulares e inmobiliarias a alquilar viviendas a personas extranjeras. Se debilitan los recursos de los centros de atención sanitaria. Según los barómetros mensuales del Centro de Investigaciones Sociológicas referidos a 2002, entre el 9,9 por ciento y el 28,5 por ciento de los encuestados considera que la inmigración forma parte de los tres problemas principales del Estado español y, entre el 4,3 por ciento y el 12,4, que es uno de los problemas que más le afectan personalmente. No obstante, algunas ONG y la oposición han denunciado preguntas sesgadas en las encuestas del CIS, que inducían a unir delincuencia e inmigración. Interior ha atribuido a la inmigración el aumento de la criminalidad en más del 9 por ciento. El número de plazas escolares ocupadas por extranjeros ha aumentado en un 42,5 por ciento, sin modificar las estructuras ni poner los medios adecuados.

Señorías, no abordar los problemas sociales reales abre paso al populismo xenófobo. Nuestro análisis no es tan complaciente como el suyo porque todos los

observatorios realizados en el año 2002 señalan cómo las ideas xenófobas se expresan, cada vez más, de forma más explícita, tanto por parte de algunos responsables políticos como de algunos ciudadanos. Las delegaciones del Gobierno son indulgentes para conceder permisos de manifestaciones neonazis, grupos de los cuales se contabilizaron 65, el 5 por ciento de los contabilizados en Europa. Como dato, que no es anecdótico porque revela cierta pasividad institucional, en este caso del registro de partidos políticos, la plataforma España-2000 se convirtió en un nuevo partido político de extrema derecha de ámbito estatal.

Señorías, para finalizar, desde luego, toda convocatoria a combatir, especialmente en el ámbito de la juventud, el racismo y la xenofobia debe ser apoyada, pero cada vez parece más evidente que se les agota la capacidad moral y política para impulsarla.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora Caracuel, a efectos de debida constancia en el «Diario de Sesiones», ¿de su intervención se deduce que rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y acepta la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)?

La señora **CARACUEL DEL OLMO:** Sí, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Caracuel. (**La señora presidenta ocupa la Presidencia.**)

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación, en los términos derivados del debate, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de proyectos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con instituciones y organizaciones no gubernamentales para la inclusión de programas que eviten el racismo y fomenten la solidaridad.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 170; abstenciones, 103.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA SUPRESIÓN DEL SISTEMA DE PEAJES EN LAS CARRETERAS RADIALES DE ACCESO A MADRID (R-II, R-III, R-IV Y R-V). (Número de expediente 162/000822.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la supresión del sistema de peajes en las carreteras radiales de acceso a Madrid R-II, R-III, R-IV y R-V.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Quintana.

El señor **QUINTANA VIAR:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, miles de ciudadanos madrileños sufren cada mañana para ir al trabajo atascos que alcanzan entre 40 y 50 kilómetros. La solución del Ministerio de Fomento ha sido construir autopistas radiales de peaje en los accesos de entrada a Madrid en paralelo a las autovías estatales existentes, lo que supone la implantación de un modelo desconocido hasta hoy en Europa. No existe un modelo de movilidad para el conjunto de la región ni para sus ciudadanos ni especialmente para la capital; se improvisan soluciones a medida que los atascos llegan a una situación insostenible, por lo que estas nuevas obras no van a solucionar los atascos ni los problemas de movilidad de la Comunidad Autónoma de Madrid. Se puede decir con seguridad: pagar más para llegar antes al atasco de la M-40, que actualmente está saturada y carece de capacidad para absorber los vehículos procedentes de las radiales. Aunque la propaganda oficial dice que es una de las obras más importantes de los últimos años y que el plan de accesos a Madrid es el modelo de gestión más vanguardista y avanzado de Europa, los madrileños no lo percibimos así.

¿Por qué las obras de las radiales llevan más de dos años de retraso y la M-50 más de siete años? ¿Por qué la falta de definición en los proyectos de las radiales y la M-50 ha significado un desvío presupuestario del 60 por ciento respecto a las previsiones iniciales? ¿Por qué no se ha obligado a la priorización de la M-50 por los adjudicatarios que tenían esa obligación? ¿Por qué el precio del peaje anunciado en 1999 ahora es del doble? ¿Por qué el peaje implantado no sólo financia las nuevas infraestructuras de acceso radial a Madrid sino también la M-50? De esta forma, el precio que los ciudadanos pagan incluye un suplemento, el coste de un peaje en la sombra, que es la M-50. ¿Por qué el Ministerio de Fomento adeuda a los ciudadanos de Madrid 600 millones de euros comprometidos en el segundo plan de carreteras acordado por la Comunidad de Madrid y el ministerio? ¿Por qué, en la realización y gestión de estas infraestructuras, hay una prepotencia y desprecio a lo público y a los ciudadanos?

Espero que hoy, señores del Partido Popular, se dignen a responder a los ciudadanos madrileños con claridad, ya que hasta ahora la Administración nunca nos ha dado una información transparente, al contrario, siempre escasa y ambigua. Quiero decirles que tanto mi grupo como yo mismo tenemos enormes dudas de

que se pueda aplicar un suplemento, pues existen tramos construidos de la M-50 con dinero público; a esto le llaman ustedes hacer una gestión vanguardista y eficaz, la más avanzada de Europa.

Permítanme que les diga que esta vanguardia suya sólo trae problemas, barrios y ciudades incomunicados y los mismos atascos. Les voy a poner tres ejemplos. Primero, se niega la construcción al municipio de Rivas Vaciamadrid de un enlace con la M-50 que pasa a 300 metros del casco urbano; un municipio que cuenta con más de 40.000 habitantes y que en una década pasará a tener 120.000. Se le condena a un único acceso, el de la N-III, saturada ya en horas punta. Sirva también como ejemplo el desastre urbanístico medioambiental y de movilidad de la autopista de peaje R-III, a su paso por el distrito de Vicálvaro en el municipio de Madrid. La R-III implica el cierre definitivo de la avenida Daroca, eje fundamental de comunicación del distrito de Vicálvaro con la calle O'Donnell y la M-40. Se genera un caos circulatorio a los 56.000 vecinos —y quiero decirles que dentro de 10 años está proyectado que el número de vecinos en dicho distrito sea de 200.000—, dejándoles incomunicados interna y externamente, cerrando la avenida Daroca, inaugurada hace cuatro años con una inversión de 500 millones de pesetas —una vez más tiramos el dinero público—; se les obliga a dar un rodeo de más de dos kilómetros. Prueba de ello es que el autobús municipal número 106 tarda 60 minutos en realizar un trayecto que antes era de 30 minutos. El último ejemplo, el enlace de la R-II de peaje con la M-40 y la A-10, recientemente inaugurada. Ha sido construida de manera perfecta para que los conductores accedan y salgan de la autopista de peaje con total comodidad en todas direcciones, pero con la nueva ordenación la autovía de Burgos enlaza directamente con la radial de peaje, para alegría de los concesionarios, y se ha suprimido el enlace de la N-I con la M-40 y con el nudo norte. La incorporación a la M-40 se hace ahora después de pasar la R-II, a través de un solo carril, y los atascos diarios son monumentales. El Ministerio de Fomento provoca el atasco del nuevo enlace de la N-I con la M-40, justo delante de las puertas de la R-II, para que los conductores, desesperados por el atasco, entren al trapo del peaje. En fin, las infraestructuras públicas al servicio de las privadas. Todo por ahorrarse inversión en las empresas. En Rivas se ahorran un enlace, en Vicálvaro se ahorran el acceso de la avenida Daroca y en la R-II y en la N-I se ahorran el viaducto con el enlace. Después de lo visto, podemos afirmar que lo que caracteriza a las políticas de su Gobierno es el fin de lo público, la ausencia de modelo, el desprecio a los ciudadanos.

Después de las políticas sociales, no hay nada tan descriptivo del hacer de un Gobierno como la obra pública. A través de ella podemos ver qué territorio quiere configurar y, a través de cómo se ejecuta, podemos conocer qué grado de independencia tiene ese Gobierno respecto de los intereses de terceros. Su melodía es la de un territorio centralizado, interpretada por una renuncia a lo público y dirigida casi en exclusividad a un pequeño y selecto grupo ubicado en el palco principal del teatro del que son propietarios. La canción que mejor entonan tiene sin duda un cierto aire ácrata, aunque en su caso no lo sea. Ustedes nos cantan todos los días en sus leyes y en sus intervenciones el estribillo terrible de esa melodía que nos dice continuamente: Viva el mercado, muera el Estado. Patrocinan ustedes la anarquía de los ricos, el fin de los intereses y las necesidades públicas, como aquella película de Pasolini *Salò o los 120 días de Sodoma.* Ustedes están convencidos de que sólo los ricos y poderosos son verdaderos anarquistas sencillamente porque pueden hacer lo que les da la gana. Lo enmascaran con palabras, hablan de colaboración entre los sectores público y privado, pero en la práctica están ustedes entregando a unas pocas personas, y naturalmente amiguetes suyos, el territorio, las decisiones sobre lo que es necesario y lo que no es necesario y un inmenso negocio sin fin, cuyos únicos perdedores y víctimas son las ciudadanas y los ciudadanos. Paradigma de estas políticas es esa ley de concesiones que deja la función esencial de definir las necesidades públicas en materia de infraestructuras en manos de un reducido grupo de constructores promotores, siempre los mismos. Experimento prematuro y demoledor de este modo de actuar es lo que ustedes están haciendo en Madrid o, por mejor decir, lo que ustedes están haciendo con Madrid. La ausencia de un modelo de transportes y movilidad en las políticas de Gobierno y su sustitución por un encadenamiento de oportunidades de negocio y su entrega en la gestión y control siempre a las mismas personas y entidades perjudican sobre todo a la inmensa mayoría social.

Su sentido de la centralidad ataca las posibilidades de otras comunidades autónomas. El interés de las constructoras del rimbombantemente llamado plan de accesos a Madrid, a la vez compradoras y promotoras de suelo circundante, se enfrenta al área metropolitana de Madrid, a su estructura de ciudades formalizadas en el sur y en el corredor del Henares. Las grandes operaciones urbanísticas las hacen siempre junto al norte rico —operación Chamartín, torres del Real Madrid, etcétera—, frente a planteamientos de uso del territorio para el reequilibrio social y la creación de viviendas sociales, es decir, frente al cumplimiento del artículo 47 de la Constitución. Ese Plan de accesos al gusto de cuatro o cinco grandes negociantes penaliza a las personas de menor renta si quieren ahorrar tiempo; son accesos a espaldas de las redes metropolitanas que lo único que garantizan es llegar antes al atasco de Madrid, como palmariamente ha demostrado la recientemente inaugurada R-II, sin

ahorro significativo de tiempo frente a la vieja N-II. Son accesos que empiezan encareciendo los costes de transporte de nuestros ciudadanos y de nuestras empresas, son accesos que terminarán saturándose por los desarrollos constructivos para los que, en última instancia, se han hecho. Su no modelo, sí negocio, no nace del reconocimiento de un gran problema público que requiere una solución global e interadministrativa, sino de un atajo hacia el enriquecimiento de unos pocos que ahora, al dejárselo a sus vástagos, tampoco tendrán que tributar nada. Su no modelo se carga de contradicciones, se va a favorecer la entrada de miles de vehículos privados pagando a los magnates de nuestro territorio con dinero público.

Este conjunto de actuaciones basado en el desorden del privilegio, en esa anarquía de ricos a la que me refería antes, es todo menos eficaz. Sin hablar de su metedura de pata en el asunto de las expropiaciones y de los tirones de orejas que en ese sentido les ha dado el Defensor del Pueblo. Llegar antes al atasco, cada vez más imponente de Madrid, no es un éxito y hacerlo no a costa de los impuestos graduales, sino de las posibilidades de cada cuál, es algo manifiestamente injusto e inmoral. Despreciar la posibilidad de construir un auténtico modelo de movilidad y transporte en la región y la ciudad de Madrid, ésa que quiere ser olímpica, es despreciar algo público, algo de todos, sujeto al bien y al servicio público y pendiente de un gran debate en el que han de participar todos los agentes implicados. Un plan que tenga en cuenta la descentralización como primer objetivo de la lucha contra la actual saturación; descentralización de la que ustedes no quieren ni oír hablar, porque eso de repartir negocio no les va a sus mentores. Un plan que tenga en cuenta la intermodalidad en el transporte y que prime los carriles de alta ocupación y la red de cercanías para que considere la ciudad como vía esencial de la vida colectiva y que no los aplaste.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Quintana, le ruego que concluya, por favor.

El señor **QUINTANA VIAR:** Voy terminando, un plan que no permita la eterna confusión de lo público y lo privado, donde no nazcan nuevos amos para nuevos esclavos.

Señora presidenta, termino recordando los puntos más importantes de nuestra proposición no de ley: desarrollar un programa presupuestario, de forma gradual y paulatina, que permita reconvertir en uso público y gratuito la red de accesos radiales a Madrid; tomar las medidas que sean necesarias para que las autopistas de penetración a Madrid, que están en construcción, sean autovías de libre peaje e incorporar de forma inmediata la gratuidad al transporte público por dichos accesos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Quintana.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, he estudiado con mucha atención la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y la verdad es que me cuesta entender cómo son capaces de realizar esas propuestas. Podía entenderse que semejante iniciativa se hubiese presentado en el marco de la Asamblea de Madrid o que la presentase una formación política que no aspirase a la gobernabilidad del Estado, pero que la haga el principal partido de la oposición, un partido que dice tener visión de Estado, me deja absolutamente perplejo. Lo digo desde mi condición de diputado catalán porque, como usted sabe, en Cataluña es donde existe una mayor concentración de autopistas de peaje del Estado, por lo que en ese tema tenemos una cierta experiencia en nuestras tierras. Cataluña soporta el 70 por ciento de los peajes en términos absolutos, más del 25 por ciento del total de kilómetros de las autopistas está situado en nuestra comunidad, mientras que en Madrid hay 17,5 kilómetros más el tramo que inauguraron hace poco hasta Guadalajara. En cambio, si analizamos la situación de las autopistas libres de peaje o autovías de gran capacidad en el conjunto del Estado, vemos que de los más de 6.000 kilómetros, en Cataluña sólo tenemos 334, es decir, el 5 por ciento, mientras que la comunidad uniprovincial de Madrid tiene casi 500 kilómetros. Por tanto, desde hace años, en Cataluña, en la Comunidad Valenciana, en el País Vasco, en Galicia, en Andalucía y en algunas otras comunidades autónomas, no sólo debemos pagar de una forma religiosa por el uso de unas infraestructuras que, irresponsablemente, ha dejado de construir el Estado, sino que además, con el peaje, estamos sujetos a una doble tributación ya que aportamos el IVA del mismo, así como los impuestos que las concesionarias pagan como beneficio de explotación y que en el conjunto representan el 40 por ciento de esos ingresos. En contrapartida el Estado se ahorra la inversión en la construcción de las infraestructuras y el mantenimiento de las mismas. Es cierto que esa política se inició durante el franquismo y todos esperábamos que con la democracia se pusiesen en marcha mecanismos de justicia al respecto, pero no fue así y el Gobierno socialista, por poner un ejemplo, reconvirtió el tramo Barcelona-Mataró de la N-II en una autopista de peaje y al comprobar que era muy elevado no se le ocurrió nada más que aplicar un peaje blando que financió con cargo a la ampliación de la concesión en el tramo Barcelona-Lleida-Zaragoza.

Señor diputado, usted se queja de que le van a construir autovías de peaje con accesos radiales a Madrid, pero ha de explicar que desde los años ochenta Madrid ya dispone de una red de accesos formada por cuatro autovías gratis, que discurren paralelamente a las de peaje que se están construyendo. Por lo tanto, los usuarios tendrán la posibilidad de escoger el itinerario, hecho que no ocurre en otras partes del territorio. En cambio, para que usted se entere, porque da la sensación de que viaja poco, de las siete autovías que dan acceso a Barcelona, seis son de peaje y ésas sí que no tienen vías alternativas de gran capacidad. Además, la N-II, que une Barcelona con la frontera francesa, que en principio sería la gran arteria que comunicaría con Francia, o la N-340, que une Barcelona y Tarragona, que es la salida natural del arco mediterráneo por la costa, no está ni siquiera desdoblada, obligando a los conductores a utilizar vías de peaje porque, como verá, aquí sí que no hay opciones alternativas.

Frente a esta situación grave de desequilibrios en inversiones del Estado en materia de infraestructuras en la periferia, y que efectivamente habrá que solucionar, quedamos absolutamente sorprendidos por la propuesta del Grupo Socialista, partido que se jacta de tener un proyecto de Estado. Habrá que esforzarse mucho para explicar bien que las autopistas de peaje son para la periferia y que Madrid no sólo cuenta con magníficas autopistas de entrada en todas direcciones, sino que antes de que las obras de construcción de las autopistas radiales de acceso estén terminadas, a excepción de la de Guadalajara, ya piden, a través de los Presupuestos Generales del Estado, que sean gratuitas. No piden que sean gratuitas todas las autopistas del Estado, no piden eso; no piden que sean gratuitas aquellas autopistas que no tienen autovía como alternativa, no; piden que sean gratuitas sólo las de Madrid, y eso el Partido Socialista Obrero Español no lo pide en la Asamblea de Madrid, que se podría entender, sino en las Cortes Generales con argumentos de peso como que eso representa un elemento discriminatorio y de desequilibrio social para Madrid o que existe un desequilibrio por la fuerte centralización que produce Madrid. Eso ya lo sabemos y lo padecemos. No obstante, lo tienen fácil, y no es necesario hacer carreteras. Descentralicen y en eso nos tendrán siempre detrás de ustedes. Como colofón, lo que proponen, y con una visión potente de Estado, es que después de que algunas comunidades autónomas llevamos más de 30 años pagando peaje, ahora, a través de los Presupuestos Generales del Estado, debemos de rescatar las autopistas de acceso a Madrid; por cierto, sólo la que mira a Cataluña en este momento es de peaje. El resto aún no están ni siquiera terminadas.

Por este motivo hemos presentado una enmienda que puede dar solución al problema y que por error de transcripción se ha reflejado como de adición cuando en realidad se trata de una enmienda de sustitución. Señora presidenta, hago esta aclaración para que se tenga en cuenta a los efectos pertinentes.

Por cierto, me gustaría saber qué piensa de esta proposición el diputado Germà Bel, que hace pocos días hablaba del tema de las autopistas en esta Cámara y decía: Los socialistas queremos que todos los ciudadanos paguen impuestos por igual y a esto lo llamamos fiscalidad de izquierdas. Tratar de igual a los iguales. Por eso nos resulta —decía el diputado Bel— profundamente desigual que haya unos ciudadanos que paguen impuestos por duplicado y otros no. Y continuaba afirmando: Fíjense, según las noticias y datos de la propia patronal del sector, hasta el 40 por ciento de los ingresos por peaje van a parar a las arcas del Estado, vía impuesto sobre el valor añadido, vía impuesto sobre sociedades, básicamente. Ese era el discurso que teníamos encima de la mesa. Qué capacidad de doble lenguaje tienen que después de este discurso nos encontramos —discurso el del señor Bel que en parte podemos suscribir— con que ahora nos hacen una propuesta en la que nos piden que todos los ciudadanos rescatemos de los Presupuestos Generales del Estado sólo las autopistas de acceso a Madrid. Sería bueno que se aclarasen, sería bueno que explicasen de una forma entendible ese cambio de criterio a los ciudadanos catalanes, a los andaluces, a los valencianos, a los gallegos, por poner algunos ejemplos. En política, señores socialistas, no todo vale. Ustedes, con esa falta de proyecto que constantemente ponen encima de la mesa, evidencian que serán los únicos responsables de que el Partido Popular, sin bajar del autobús, gane por mayoría absoluta.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ayala tiene la palabra.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Efectivamente, señor Quintana, no me ha convencido usted. Le he dicho en el pasillo que si me convencía me lo pensaría, pero no me ha convencido, porque lo que ha dado usted hoy es un mitin del señor Simancas, un mitin con candidato y con clac. Ha trasladado al Pleno una proposición no de ley destinada a Comisión con un único fin electoralista. Usted nos ha dado aquí un mitin de tercera, no del tercero que es usted en la lista, sino de tercera; un mitin plagado de demagogia, de falsedades y, lo que es mucho más corrosivo, de inexactitudes tendenciosas y de acusaciones veladas, que si usted las tiene así, debería aclarar y llevar a los órganos correspondientes, porque venir aquí a decir lo mal que se han hecho las contratacio-

nes, acusarnos de amiguismo, etcétera, es, en primer lugar, creerse que está usted en otra época y, en segundo lugar, trata de desvirtuar una labor, la del Partido Popular, cuando si en algo se ha caracterizado la contratación administrativa en estos años ha sido en la absoluta eficacia y en la absoluta transparencia. Menos mal que no ha tenido usted el calentón electoral del señor Simancas de decir que el Partido Popular iba a poner peaje en la M-30, en la M-40 y en los semáforos; menos mal que no ha tenido usted ese calentón electoral. Este mitin no le va a dar a usted más votos en las próximas elecciones. En mayo, ustedes perdieron las elecciones, que ganó el Partido Popular, que sacó ocho diputados más que ustedes y que fue la fuerza más votada. Esa es la única verdad, por mucho que ustedes no quieran recordarla. Bueno, la única verdad, no; la otra verdad es que el Partido Socialista Obrero Español en Madrid es el camarote de los hermanos Marx. **(Aplausos.)**

El señor Leguina, diputado de esta legislatura, y el señor Mangada decidieron el crecimiento cero de Madrid y no hicieron ni una sola infraestructura. Ustedes presentan esta proposición no de ley ahora, cuando se están terminando las autovías y las radiales, y no la presentaron cuando se aprobó el proyecto, que hubiera sido el momento de atacar, si tenían razón, esos problemas de trazado, esos problemas de conexiones que utilizan hoy aquí como elemento electoral. Este no es el momento, que fue cuando se diseñó y cuando se estableció su sistema de financiación. En aquella época ustedes iban al Congreso e iban al Senado solamente a instar a que se terminaran; ahora, cuando están a punto de terminarse y de entrar en servicio, lo único que hacen es solicitar el rescate de las concesiones diciendo que no tienen información y que no se han puesto en su conocimiento todas y cada una de las circunstancias de una contratación que ha sido absolutamente transparente. Venir aquí ahora, una vez que la obra está terminada, solo se hace por demagogia y por electoralismo, y con una propuesta, la de rescatar las concesiones administrativas, que es un atentado a la seguridad jurídica, es un atentado a las garantías de la contratación administrativa. Desde luego, de ahí a Lenin nada más que hay un paso, y encima nos quieren dar clases de cómo se hacen infraestructuras. Nos parece un poco fuerte. Ustedes fueron incapaces de cumplir el plan de 1994 con la Comunidad de Madrid, sin tiempo y sin dinero. ¡Ah!, les recuerdo, la autopista de Madrid a Guadalajara era de peaje en su plan de 1994; ahora no se rasguen las vestiduras. En el ámbito nacional, el fracaso fue el mismo: el PDI del año 1993, fracaso. En el ínterin hicieron un plan puente: parcheo y nuevo fracaso. Congelaron las autopistas, endeudaron al Estado, sólo desdoblaron algunas carreteras como autovías y dejaron un agujero de 600.000 millones. Borrell, en 1995, quiso hacer de peaje las autovías —menos mal que perdieron las elecciones— y luego calificó los sistemas de financiación extrapresupuestaria, como el peaje en sombra —por cierto, el señor Bono acaba de aprobar una ley y lo va a aplicar—, de crecepelo. Por tanto, hablar de dar lecciones sobre contratación de infraestructuras con el bagaje que ustedes llevan, o si quieren ustedes hablar de la manera de hacer las contrataciones, los reformados, los complementarios, etcétera, me parece electoralista.

Usted dice que van a rescatar las concesiones. Señor Quintana, en el programa de su partido, del señor Simancas, en ningún momento se dice que vayan ustedes a rescatar las concesiones y a quitar el peaje, a no ser que del viernes por la noche aquí ustedes hayan cambiado el programa del señor Simancas. Ustedes no dicen que van a rescatar las concesiones, porque no se atreven. Lo dicen electoralmente en los mítines, pero no por escrito, porque me ya me dirá usted qué colegio va a quitar o qué hospital no va a construir para pagar los 2.000 millones de euros que habría que dar a las concesionarias para virtualizar el rescate de todas las concesiones. Además, hay otra cosa muchísimo más importante, tendrá usted que decir si el Partido Socialista, si gana las próximas elecciones generales, va a hacer también un proceso de rescate de los 3.500 kilómetros de autopistas de peaje que se va a encontrar preparados como consecuencia de la ejecución del Plan de infraestructuras de transporte del Partido Popular. Por tanto, sería bueno que se pusieran de acuerdo.

Señor Quintana, los madrileños no saben, ni tienen por qué saber, qué es el déficit cero, qué es el equilibrio presupuestario o qué es la ley de estabilidad presupuestaria. Los madrileños lo que tienen que saber, y además lo saben, es quién les ha bajado dos veces los impuestos, quién les ha dado más colegios, más institutos, más asistencia social, más hospitales, más y mejores carreteras. Eso solamente tiene un nombre y es el Partido Popular. **(Aplausos.)** El Partido Popular tiene un Plan de infraestructuras de transporte que está cumpliendo, incluso está adelantado en el cumplimiento, que no discrimina a nadie, que vertebra todo el territorio, que invierte cinco veces más en el presupuesto que estamos ejecutando ahora mismo que el presupuesto de carreteras del Partido Socialista del año 1995 y que además ahorra y no endeuda. El Partido Socialista sólo sabe hacer infraestructuras con deuda pública y en 1990 así nos lo demostró: endeudamiento, emisión de deuda pública y al 18 por ciento de interés. Esa es una manera de hacer infraestructuras. Esa es la manera de mantener un ciclo cíclico, nada más que atendiendo a la demanda que ha creado inseguridad y decepción.

Nosotros estamos aplicando una política con proporción y medida porque el Plan de infraestructuras combina todas las posibilidades, aplica en cada caso la más oportuna, según sus circunstancias. Por eso,

hemos establecido un programa para todo, para ferrocarriles (por cierto, le recordaré que en el metro de Madrid, en la etapa socialista, se hicieron 12 kilómetros, mientras que en estos ocho años se han hecho 114 y 60 más que se van a construir si los madrileños nos dan la confianza para las próximas elecciones), se ha hecho un plan de puertos y un plan de aeropuertos, es decir, un total de 120.000 millones de euros combinando financiación privada y financiación pública. Así es como se estructura un Estado, así es como se estructura un plan de infraestructuras que va a elevar a España del nivel que tenía anteriormente. Es una falacia decir que no se quiere peaje, porque tendría que haber dicho usted aquí si no se tiene peaje qué se hace. ¿Se suben los impuestos de los ciudadanos o se dejan de hacer otras obras? Tendrá que decirnos qué otras obras se dejan de hacer o qué impuestos van a subir. Aquí la teoría es que las infraestructuras se pueden hacer con déficit cero y bajando los impuestos, pero ustedes no saben hacerlo así. Si la teoría de ustedes, y la del señor Simancas, es la que se va a aplicar nos volveremos a empuar, volveremos a subir los impuestos y nos tendremos que salir de Europa. Parece ser que esa es la receta del señor Simancas para perder, la del gratis total con deuda pública salvaje. Por cierto, parece que el señor Zapatero abandona al señor Sevilla y se abraza al déficit cero, tendremos que saber cuál va a ser la postura que, a partir de este momento, vayan a adoptar los distintos territorios que conforman el Partido Socialista. **(Rumores.)**

Las radiales de Madrid son deseadas y necesarias y se han hecho por el Partido Popular, en una nueva demostración de eficacia, ganando un tiempo extraordinario, mejorando el tráfico y la movilidad, teniendo en cuenta la protección del medio ambiente y estableciendo otras políticas complementarias para hacer un Madrid más habitable frente a aquél, absolutamente utópico, del déficit cero. En el sistema establecido el ciudadano puede elegir entre una autopista de peaje y una autovía sin peaje. En el momento y según sus circunstancias discrimina y elige. Es evidente que tiene que pagar una cantidad, cantidad que se tiene que ver reducida por dos cuestiones: una, sus propios ahorros en tiempo, gasolina, mantenimiento, aceites y ganancia en seguridad, y, dos, porque la habitualidad y el horario tienen una rebaja de hasta el 40 por ciento, en una tarifa que es de siete céntimos de euros, es decir de esas 10 pesetas del año 1999 transformadas en euros.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ayala, le ruego concluya.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Concluyo, señora presidenta, señalando que hemos presentado una enmienda de sustitución, porque el Grupo Parlamentario Popular apoya el Plan de infraestructuras del transporte del ministro de Fomento, porque supone una coherencia jurídica y económica con el Estado de derecho.

Las infraestructuras no hablan, pero convencen. Repito, las infraestructuras no hablan, pero convencen, lo contrario que usted, el señor Simancas y su partido.

Nada más: Muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, ¡que a estas alturas todavía no se sepa quién ha ganado las elecciones el 25 de mayo en Madrid! De verdad que da que pensar. De todas formas, yo he llegado a una conclusión, y he llegado yo solito. **(Rumores.)** La de que seguramente no debió ser el Partido Popular el que las ganó. ¿Saben ustedes por qué? Porque si las hubieran ganado no hubieran elegido repetirlas, como han hecho, simplemente por eso.

Esta propuesta que nos trae hoy aquí el Partido Socialista Obrero Español es una propuesta que desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida vamos a apoyar. Deseamos empezar señalando que creemos que el origen del problema no está sólo en el peaje sino en el modelo de transporte de la Comunidad de Madrid. El proyecto de la M-50 y sus variantes no es otra cosa que un despilfarro de fondos públicos para facilitar pingües negocios urbanísticos, como ya ocurrió con la M-40, que no resolverá los problemas de transporte que soportamos. No se sabe qué fue primero, si la necesidad de construir una nueva circunvalación que aporte la coartada para recalificar suelos o la necesidad de construir masivamente viviendas que justifiquen las nuevas carreteras. La intención de asentar 1.500.000 nuevos vecinos en la periferia madrileña viene acompañada de la necesidad de crear infraestructuras para facilitar la comunicación —en coche, claro está— entre tanta dispersión urbana y con Madrid. La M-50 servirá para delimitar la nueva colonización urbanística entre la M-40 y la M-50, que es, en definitiva, el objetivo principal que se define en el plan estratégico de la Comunidad de Madrid.

En las bases del concurso para las adjudicaciones de las radiales y M-50, publicadas en el Boletín Oficial del Estado del 26 de mayo de 1999, se establece que el precio ponderado del kilómetro será de 10 pesetas/kilómetro para los vehículos ligeros. Este será el peaje que habrán de pagar los usuarios que a diario intenten evitar los atascos en sus desplazamientos entre la periferia y la capital. Los ciudadanos resolve-

rán sus desplazamientos cotidianos según su nivel económico. Aquéllos con mayor capacidad económica podrán disfrutar de atascos en zonas más cercanas a la capital.

Al igual que en el caso del Metro a Arganda, a la iniciativa privada se le garantizan las plusvalías; en el caso del Metro, por la vía de subvenciones directas para compensar las posibles pérdidas. Las empresas que exploten el servicio tienen garantizado el negocio por muchos años. Para ello es preciso que continúen congeladas las inversiones en nuevas líneas de cercanías. Las nuevas autopistas serán el principal obstáculo para que se desarrollen nuevas ofertas de transporte público. El peaje que tendrán que abonar los usuarios de estas nuevas carreteras es injusto e inaceptable porque creará una discriminación entre los ciudadanos que puedan pagarlo y los que no puedan hacerlo. Los madrileños y madrileñas que utilicen estas nuevas vías tendrán que pagar alrededor de seis euros al día, es decir, unos 120 euros mensuales. Estas radiales de peaje son una prueba más de que el partido que ha gobernado la región durante los últimos ocho años defiende el interés de unos pocos, es decir, los que gestionan las constructoras y tuneladoras, en contra de los intereses de la mayoría.

Señorías, reafirmamos la propuesta de renegociar los contratos firmados con Fomento por las empresas para la explotación de estas vías. Las empresas pueden abrirse a esta reflexión. Queremos evitar este nuevo impuesto indirecto a los trabajadores por el mero hecho de ir a trabajar. Si se separa la construcción de la M-50 de la financiación de las carreteras radiales y se financian estas vías con recursos presupuestarios que se comprometieron ya en el segundo Plan de carreteras y que no llegaron a invertirse en esta alternativa, es posible. Insistimos en la necesidad de replantearse el trazado de estas vías para evitar los problemas que crean en la movilidad, su impacto ambiental, el desarrollo de algunos barrios y la disminución de zonas verdes. Tan importante como ello son los transportes públicos en estas zonas, los aparcamientos disuasorios en estas carreteras y, sobre todo, unas inversiones en la red ferroviaria de la corona madrileña.

Los nuevos peajes causarán serios problemas en los municipios afectados, provocando una pérdida de competitividad en las empresas de estas zonas, que tendrán que sumar un nuevo coste al del céntimo sanitario. El principio de quien paga avanza y el que no paga se atasca constituye sin duda un principio de injusticia y desequilibrio en la Comunidad de Madrid.

Nada más. Muchas gracias. **(El señor Bel i Queralt pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

¿A qué efectos, señor Bel?

El señor **BEL I QUERALT:** Al amparo del artículo 71.1 del Reglamento, por la interpelación directa y valoraciones que ha hecho el diputado.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra por dos minutos, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Muchas gracias.

Sin entrar en el fondo del asunto, como marca el Reglamento, simplemente quiero decir tres cosas. En primer lugar, que esta Cámara es competente puesto que se trata de unas vías de competencia estatal, no autonómica. En segundo lugar, que todos los partidos políticos de Cataluña y asociaciones de usuarios, excepto el Partido Popular, hemos impulsado en Cataluña una propuesta para que todas las vías de peaje que se tratan de tráfico urbano recurrente, de penetración y salida de áreas urbanas, queden libres de peaje, y Convergència i Unió participa en esta propuesta. Lo que tiene trascendencia no es la opinión particular de este humilde diputado, sino que Convergència i Unió menosprecia para el resto de España lo que defiende en Cataluña. Yo pienso que lo que es bueno para Cataluña es bueno para España.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel. Señor Companys. Tiene S.S. el mismo tiempo.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias.

Me he limitado, señora presidenta, a leer la intervención del señor Bel, que me parecía muy correcta y que, efectivamente, en parte suscribíamos. En este momento me sorprende que sean capaces de creer que las autovías de Madrid son la prioridad más importante. Hay situaciones mucho más graves que la de Madrid y me gustaría que el Partido Socialista tuviese una visión de Estado y no solamente electoral, como la que tiene en estos momentos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

Señor Quintana, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **QUINTANA VIAR:** Manifiesto la no aceptación de la enmienda presentada por el Grupo Popular. Quiero también decir al portavoz de Convergència i Unió que si fuera…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Quintana, no es un turno de réplica, es un turno exclusivamente de aceptación o rechazo.

El señor **QUINTANA VIAR:** De acuerdo. Pues, efectivamente, no; es un caso particular puesto que a Madrid se le deben 600 millones de euros.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Quintana.

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la supresión del sistema de peajes en las carreteras radiales de acceso a Madrid R-II, R-III, R-IV y R-V. Se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 95; en contra, 161; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DEVOLUCIÓN DE LA DIGNIDAD A LOS FAMILIARES DE LOS FUSILADOS DURANTE EL FRANQUISMO Y A LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA. (Número de expediente 173/000227.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Les comunico a SS.SS que la votación de las mociones se producirá, de manera sucesiva, al finalizar el debate de la última moción. **(Aplausos.—Rumores.)**

Señorías, les ruego, por favor, que abandonen el hemiciclo en silencio y de forma diligente aquellos que lo vayan a hacer, al objeto de poder continuar con el debate.

En primer lugar, moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y a las víctimas de la dictadura. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para defender una moción que pretende devolver la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y a las víctimas de la dictadura. Señora presidenta, señorías, alguna de estas víctimas, como los niños de la guerra de Rusia, de Chile, se encuentran hoy entre nosotros en la tribuna y me gustaría enviarles un saludo.

El objetivo de esta moción es hacer justicia hacia unas personas que vieron vulnerados durante muchos años sus más elementales derechos y libertades fundamentales. Como ya señalé en el pasado debate, esta no es una iniciativa de partido, partidista, ni tampoco es una iniciativa contra ningún partido. No pretende generar crispación. No pretende generar ninguna problemática. Pretende hacer justicia. Pretende dar un apoyo y plasmar el cumplimiento de un compromiso que todos en esta Cámara adquirimos el 20 de noviembre del pasado año. Se pretende cumplir con nuestra palabra. ¿Cómo? Eso es lo que pretendemos, cómo. Pretendemos reconocer moralmente el sufrimiento de estas personas. Queremos que se apoye a los familiares de las víctimas de los desaparecidos, de los fusilados, en las iniciativas que lleven a cabo y queremos, porque así nos comprometimos todos, desarrollar una política integral de reconocimiento y acciones protectoras económicas y sociales de los exiliados de la guerra civil, así como de los llamados niños de la guerra. No queremos más que cumplir con nuestra palabra. No fue un punto final y si alguno así lo entendió, se equivocó. Es el comienzo de unas acciones que siguen pendientes en nuestra memoria histórica y colectiva. Las víctimas del franquismo y la dictadura no son las víctimas de unos o de otros, son las víctimas a las que debemos apoyo todos nosotros, como también hemos apoyado, de manera clara, de manera solidaria y de manera unánime, a otras víctimas, como las víctimas del terrorismo.

¿Qué es lo que pretendemos? En primer lugar, recuperar la información, la memoria. Porque no es sólo una cuestión de memoria histórica, que ya de por sí hubiera sido suficiente; es una cuestión práctica. Esa información, señorías, le es necesaria a muchas de estas personas para recibir ayudas, no del Gobierno central —todavía no, pero seguiremos insistiendo—, sino de otras administraciones, para que les reconozcan la realidad. Porque si no se les reconoce esa realidad, les es más difícil recibir esas ayudas. No podemos, como decía en el debate, hacer una doble victimización de esas personas. Estuvieron en la cárcel y ni siquiera hoy se les reconoce que estuvieron en la cárcel. Es una información necesaria para la exhumación de cadáveres, porque es una tarea ardua y difícil, que requiere la colaboración técnica de muchos especialistas, topógrafos, arqueólogos, investigadores, médicos forenses y, por supuesto también, la colaboración económica. Señorías, decía en el anterior debate que el Ministerio de Defensa ha repatriado ya 1.172 cadáveres de personas que pertenecían a la División Azul en Rusia. No tenemos ningún inconveniente, es una cuestión humanitaria. Pero no podemos permitir que haya un diferente tratamiento de unos y de otros. ¿Hay que hacerlo por razones humanitarias?

Sí, pero de todos. Y lo que ustedes no pueden hacer es dar dinero público a unos familiares para que repatríen cadáveres y no dar una sola ayuda a las personas que llevan años intentando obtener información y recursos económicos para que sus familiares, sus seres más queridos, tengan también la sepultura que les es debida.

Queremos asimismo que se anulen los juicios sumarísimos; queremos —son cuestiones que se hallaban en aquella iniciativa— que se cumpla lo que casi todos los grupos parlamentarios —me atrevo a decir que quizás también en su espíritu, aunque no lo firmaran— apoyaron, que se les dé el cien por cien de la pensión no contributiva a los llamados niños de la guerra. Algunas de estas personas que hoy nos acompañan me daban ejemplos prácticos que a veces conviene saber. ¿Saben ustedes a cuánto asciende la pensión de un niño de la guerra en Moscú? A 58 euros la media. ¿Saben SS.SS. cuánto complementa la pensión española? 88. ¿Saben a cuánto asciende en total? A 146 euros al mes. ¿Saben cuánto cuesta un kilo de carne de no muy buena calidad? 5,5 euros al mes. Y no estamos hablando de una dotación económica, sino de una cantidad que no es —por mucho que nos digan— demasiado elevada. Ustedes lo saben y les pedimos que reflexiones sobre ello.

Pedimos que la fundación Francisco Franco, que tiene documentos que corresponden al ámbito público y no privado, los transfieran al ministerio correspondiente o a quienes ustedes quieran. Si el dinero que están entregando a la fundación Franscisco Franco es para digitalizar unos documentos cuya posesión no les corresponde, si transfieren esos documentos ustedes no tendrían que otorgar subvención alguna. Asimismo, queremos que se supriman las subvenciones —esto es una nueva aportación a la moción porque, lo digo con sinceridad, desconozco las subvenciones de los ministerios y de esto nos hemos enterado a lo largo de esta semana— no para repatriar a los cadáveres de la División Azul, que ya les he dicho que no tengo problema, pero sí las que se están concediendo a la fundación División Azul para desarrollar sus objetivos, que, por cierto, son: la defensa de Franco, la lealtad al Führer y no sé cuántas cosas más que no parecen muy democráticas.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta.

Reitero mi petición de justicia. Si hoy no sale, seguiremos. Esta diputada o cualquier otro diputado o diputada. Seguiremos. ¿Saben lo que pasa? Que es un problema de urgencia y si esperan que la dilación en los años lleve a que no haya problema, se equivocan terriblemente.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) asume en la letra y en el espíritu, de forma absoluta, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Eusko Alkartasuna, y defendida por la diputada señora Lasagabaster.

Ciertamente, este debate en Pleno es una continuación de otros que hemos tenido, algunos incluso recientemente —el pasado 10 de septiembre de este mismo año—, donde pusimos de manifiesto —como lo había hecho en reiteradas ocasiones nuestro portavoz en aquellos momentos, el señor López de Lerma— que no se trataba de ajustar cuentas con nadie, sino pura y simplemente con la historia; que éramos conscientes de que la primera víctima, como se dice siempre en una guerra, y más en una guerra civil, y más en una dictadura, es la verdad y que se trataba precisamente de eso, de que aflorara la verdad, de que se reconocieran los méritos de tantos y tantos sacrificados y víctimas y de que, en la medida en que se acreditaran estos hechos, se pudieran implementar correctamente medidas de protección, de amparo a las víctimas y a sus familiares.

El día 10 de septiembre pude también iniciar mi intervención con expresiones del historiador y político Josep Benet en un libro reciente, *Domènec Latorre, afusellat per catalanista,* que sitúa bastante bien el problema. Les traduzco lo que dice Josep Benet. Dice que él ha señalado muchas veces —por ejemplo, en otra de sus obras: *La mort del president Companys*— que, durante la guerra civil, en un bando y otro se cometieron muchísimas barbaridades; y que, teniendo en cuenta el número de habitantes de una y otra zona, el porcentaje de víctimas de la violencia fue mayor en la franquista que en la republicana. Recordaba que, durante las primeras semanas de la guerra, del puerto de Barcelona zarparon diversos barcos extranjeros con miles de pasajeros a bordo, que, con la autorización y complicidad del Gobierno de la Generalitat, huían del país porque temían por su vida en el caos que la revuelta militar había provocado, mientras que de los puertos de la zona franquista no zarpó ni un solo barco semejante. Y señalaba también que la primera y máxima responsabilidad de que se cometiesen aquellas barbaridades —en Cataluña, durante la guerra, en la retaguardia, fueron asesinadas 8.400 personas, y 2.032 sacerdotes, frailes y monjas— fue precisamente de los militares y de sus aliados civiles, que, con el pronunciamiento de julio de 1936 contra los gobiernos legítimos de la República y

de la Generalitat de Catalunya, provocaron una situación caótica que facilitó que se cometiesen. Dicho esto, todos tienen que reconocer que la durísima represión de la posguerra, con todas sus barbaridades, fue obra exclusivamente de uno de los bandos: del vencedor, del franquista —dice—. No sabemos —continúa— qué habrían hecho los republicanos si hubiesen vencido; sin embargo, sí que sabemos lo que hizo el franquismo. Y acaba diciendo que, acabada la guerra fratricida con la victoria total y sin condiciones de uno de los dos bandos, se podía esperar que los vencedores irían poniendo bases para que se pudiese comenzar a avanzar en un proceso de reconciliación. Sin embargo, no fue eso precisamente lo que se hizo. Los franquistas, a pesar de haber acabado la guerra, continuaron manteniendo la división entre vencedores y vencidos, consolidando precisamente en esta visión su nuevo régimen. Da la cifra de represaliados en Cataluña después de la guerra: entre el 29 de enero de 1939 y el fusilamiento —en octubre de 1940— del president Companys, fueron fusiladas más 2.700 personas. Podemos hacer la progresión en la medida en que la represión continuó en años sucesivos.

Mi grupo parlamentario, que como digo asume la letra y el espíritu de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, ha presentado sin embargo una enmienda, buscando una triple adición: por un lado, pretendemos concretar algunos de los efectos económicos que deseamos para estas personas. Debo recordar que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990 estableció, en la disposición adicional decimoctava, unas indemnizaciones para los presos políticos que se acogieron a los beneficios establecidos en la Ley de Amnistía de 1977, y, paralelamente, unas exenciones tributarias. Sin embargo, ha habido otras administraciones públicas —en nuestro caso, la Generalitat de Catalunya— que otorgaron indemnizaciones complementarias a las personas que quedaban excluidas de estos beneficios fiscales. Igual ocurre en otras comunidades autónomas, y pretendemos, por tanto, que gocen de tal exención.

El 10 de septiembre, pudimos defender la necesidad de regular, a través de un proyecto de ley, un procedimiento de anulación de este tipo de procesos, teniendo en cuenta sobre todo que una sentencia para nosotros incomprensible, de 13 de mayo de 2003, de la Sala quinta de lo Militar del Tribunal Supremo, negaba la posibilidad de iniciar juicios de revisión de estas sentencias, en la medida en que habían aplicado el derecho vigente, a través del procedimiento vigente también en aquellos momentos. En la medida en que existan dificultades, además de la regulación de este proceso de anulación, hablamos de la necesidad de constituir una comisión de la verdad; una comisión integrada por historiadores y juristas de prestigio, que puedan —como hizo, en su día, el Informe Sábato, en Argentina, y como ocurrió en Chile y en supuestos semejantes— fijar exactamente los hechos y concretar cuál es la verdad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Acabo ahora mismo, señora presidenta.

Debo decirles que la Ley de Amnistía no es suficiente. Si quieren ustedes examinar la circular emitida por la Fiscalía del Tribunal Supremo el 20 de octubre de 1977, comprobarán que la exención de responsabilidad criminal no es lo que queremos para estas personas; lo que queremos es reconocimiento, solidaridad, ayuda y, sobre todo, la verdad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, de forma casi telegráfica, por el trámite en el que nos encontramos, deseo fijar la posición de nuestro grupo respecto a la moción de la señora Lasagabaster, del Grupo Mixto, y defender al mismo tiempo la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado a este debate.

Sobre esta cuestión, como SS.SS. saben, se han aprobado en esta Cámara, durante los 26 años de democracia y de Cortes libres, numerosas resoluciones desde el punto legislativo y desde el punto de vista de resoluciones políticas con mandato al Gobierno, que ya han sido suficientemente detalladas en debates anteriores, y sobre las que se pudo hablalr en el debate de la interpelación. Para centrar la cuestión que aquí se ha planteado, hay una resolución del Congreso de los Diputados, de la Comisión Constitucional, del pasado 20 de noviembre del año 2002, que es relevante y que centra la posición de nuestro grupo parlamentario y, al parecer también, la de otros grupos parlamentarios.

El Grupo Parlamentario Mixto propone un conjunto de iniciativas —ocho puntos en su texto inicial, ahora añade uno posterior— donde se propone el acceso a determinados archivos públicos o privados, la búsqueda e identificación de personas desaparecidas, y un conjunto de medidas como el establecimiento e incremento de pensiones asistenciales de ancianidad a favor de quienes tuvieron que emigrar a otros países, con especial referencia a los conocidos como niños de la guerra. El Grupo Parlamentario Popular, apoyándose en aquella resolución del Congreso de los Diputados, de la Comisión Constitucional, en el bagaje de iniciativas legislativas de carácter político y en

las declaraciones que ha hecho esta Cámara, las Cortes Generales, durante estos 26 años de democracia, estos 25 años de Constitución, y especialmente las que se han aprobado en la pasada legislatura y en ésta, apuntándonos a aquel criterio y a aquella resolución adoptada el pasado 20 de noviembre, donde pusimos un cierre con credibilidad —y no son las palabras de este portavoz— al conjunto de iniciativas que se debatían cuando hicimos un reconocimiento a las víctimas de la guerra civil, a las víctimas del régimen posterior, y especialmente a los que sufrieron el exilio, decidió dejar fuera del debate político la guerra civil, el régimen posterior y sus consecuencias. En aquella resolución se aprobaron dos cuestiones concretas: una declaración solemne tendente al reconocimiento moral de quienes sufrieron las consecuencias de la guerra civil, se decía en el apartado 3 de aquella resolución; y en el apartado 4 se hacía el reconocimiento de una acción protectora, económica y social de los exiliados de la guerra y del régimen franquista. Esto es lo que se puede analizar y debatir. Esto fue objeto del debate de la interpelación que la señora Lasagabaster mantuvo con el Gobierno en la persona del vicepresidente segundo y ministro de la Presidencia, don Javier Arenas, y es lo que hoy el Grupo Parlamentario Popular plantea por vía de enmienda.

¿Qué proponemos? Dar una solución a la cuestión concreta de los niños de la guerra, y hemos presentado un texto que respeta la voluntad del conjunto de los grupos parlamentarios. Su primer apartado es idéntico al texto de S.S., que nuestro grupo no respalda, y a iniciativas registradas en la Cámara. Dicho se refiere a que dentro del escenario presupuestario correspondiente y de acuerdo con el artículo 7 de la Ley General de la Seguridad Social, se adopten las medidas que permitan que nuestro sistema de protección público se extienda a todos los españoles, sea cual sea el país en el que residan, garantizándoles las coberturas de sus necesidades mínimas. Al mismo tiempo, y de conformidad con el artículo 7 del real decreto por el que se establecen pensiones asistenciales por ancianidad a favor de los emigrantes españoles, se insta al Gobierno a continuar aplicando las medidas que aseguren el nivel de suficiencia de las pensiones que reciben los nacionales españoles que residen en las repúblicas que componían la antigua URSS, especialmente —y se dice literalmente— nuestros niños de la guerra, al mismo tiempo que se continúen impulsando las necesarias medidas de apoyo para su asistencia sanitaria. Por otra parte, hacemos otro mandato al Gobierno, que es estudiar la posibilidad de llevar a cabo una mejora asistencial a los llamados niños de la guerra que residen en las repúblicas procedentes de la extinta Unión Soviética. Otro mandato al Gobierno es un asunto que está suficientemente resuelto en la legislación, que es el acceso a los archivos, tema perfectamente claro y sobre el que ha habido suficientes debates. Como no me queda tiempo, sólo me resta decir que el mandato al Gobierno es para que colabore en facilitar el acceso a archivos y documentación histórica para la identificación y localización de personas desaparecidas durante la guerra civil y en los años posteriores.

El Grupo Parlamentario Popular con su iniciativa, con la enmienda que presenta al texto de la señora Lasagabaster, pretende contribuir a este debate desarrollando lo que fue un punto de encuentro el pasado año, y en el mismo espíritu que la suya. Ahora, si hay posiciones que pretenden ir a posiciones de máximo, e incluso a traernos otros temas nuevos, es difícil encontrar el lugar.

Entendemos que con esto respetamos aquel consenso, respetamos los acuerdos que se trazaron esos años y respetamos lo que significa el espíritu de concordia y de integración en nuestra Constitución y en nuestra democracia que animó a los constituyentes y que nos sigue animando, 25 años después de la Constitución y 26 años después de recuperar las libertades, al conjunto de los españoles.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Gracias, señora presidenta.

La moción consecuencia de interpelación urgente que se somete hoy a nuestra consideración reúne un conjunto de propuestas que en su mayoría traen causa de cuestiones que han sido ya analizadas y debatidas en ocasiones anteriores, tanto en Pleno como en Comisión. Quizá uno de sus puntos más novedosos, que es la necesidad de remover los obstáculos que hoy, todavía, dificultan cuando no impiden el acceso de los investigadores, estudiosos o familiares de las víctimas de la guerra civil y de la represión franquista a los archivos que albergan documentación relativa a las personas objeto de esta investigación, enlaza directamente con una denuncia que yo mismo hice en este mismo hemiciclo el pasado 10 de septiembre, en un debate sobre la anulación de juicios sumarios de la dictadura franquista con ocasión de una proposición no de ley del Grupo Socialista. Decía entonces que el acuerdo de la Comisión Constitucional de 20 de noviembre de 2002, a la que acaba de hacer referencia el portavoz del Grupo Popular, insta a todas las instituciones públicas (cada una, lógicamente, en el ámbito que le corresponde) a apoyar todas las iniciativas públicas o privadas tendentes a establecer el reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y de cuantos padecieron más tarde la represión de la dictadura franquista. La iniciativa, decía entonces, daba fin a una etapa determinada pero al mismo tiempo iniciaba una nueva etapa en la que todos los poderes, todos los agentes sociales, políticos e institucionales, quedaban emplazados expresamente a apoyar este tipo de iniciativas.

¿Qué está ocurriendo en la práctica? Permítanme que me centre fundamentalmente en aquella cuestión a la que me refería en la sesión de 10 de septiembre. Que los interesados se están encontrando con enormes problemas para acceder a los archivos públicos que albergan los datos que precisan para avanzar en la investigación. En el caso concreto de los archivos pertenecientes a determinadas instituciones penitenciarias, esto que digo no ocurre con carácter ocasional, con carácter esporádico, sino que es la norma; ocurre de modo habitual y sistemático. Quienes pretenden acceder a la documentación que obra en nuestros archivos, o muchos de los investigadores, familiares y estudiosos que pretenden acceder a esos archivos, sea cual sea la normativa que los regule, se están encontrando todavía hoy con respuestas curiosamente estandarizadas que les dicen que, hoy por hoy, es imposible acceder a estos archivos. Fíjense: Debo comunicarle que, valorada su solicitud y circunstancias concurrentes, no resulta oportuna su autorización actualmente. Razones organizativas de trabajo y de funcionamiento del centro afectado, junto a la situación de este tipo de documentación, impiden su consulta en estos momentos. Ésta es una respuesta estandarizada que están recibiendo de modo casi sistemático, casi unánime, solicitantes de acceso a estos archivos, no de un concreto territorio, sino de cualquier territorio del ámbito estatal. Es una respuesta diseñada no sé con qué finalidad desde algún ministerio que quiere impedir que se acceda a esta documentación.

Ya sé que la normativa que rige el acceso a los archivos públicos y privados permite que se acceda libremente, pero esto está ocurriendo, señorías. Y si la normativa permite el acceso a esos archivos, no puede ser que todavía se esté sistemáticamente recibiendo este tipo de notificaciones. Notificaciones que dicen: Debo comunicarle que, valorada su solicitud y circunstancias concurrentes, no resulta oportuna su autorización actualmente. Primero un elemento valorativo; a ver desde cuándo el acceso a los archivos públicos puede depender de la valoración subjetiva que haga el responsable administrativo de turno. Además dice que no resulta oportuna, es decir, es una valoración que afecta a cuestiones de oportunidad; considera o no considera oportuno en función de vaya a usted a saber qué criterios. Señorías, esto no puede seguir así. Si somos leales, si queremos dar cumplimiento fiel, leal y respetuoso a la resolución de la Comisión Constitucional del 20 de noviembre del año 2002, esto no puede continuar así. Hay que remover ahora mismo los obstáculos que están impidiendo de hecho que el acceso a estos archivos sea posible.

Con todo esto, señorías, es obvio que vamos a apoyar la moción, que además de esta cuestión a la que me he referido, hace referencia a otras cuestiones con las que estamos plenamente de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Erkoreka.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Nosotros consideramos que la moción que hoy ha defendido aquí la señora Lasagabaster está muy bien elaborada, es equilibrada y absolutamente oportuna, aunque choca de nuevo con la falta de comprensión y la falta de sensibilidad del grupo mayoritario; falta de sensibilidad, falta de sentido de la historia, falta de sentido de la reconciliación que constantemente expone —usualmente a través del señor Atencia, pero eso es lo de menos— el partido mayoritario. Es cierto —quiero aclarar algo en principio— que la historia la perdió la inmensa mayoría de las gentes normales que contendieron en ella, de uno u otro bando, y que la ganaron los que estaban defendiendo intereses que después prevalecieron en contra de la inmensa mayoría de españoles y españolas. Pero no se puede enfocar este tema desde ningún tipo de equidistancia aritmética, desde ninguna memoria aritmética. Se trata del ataque de unos sublevados contra una situación legal que era la República. Todo parte de ahí y por tanto no valen equidistancias, que rompen la historia y nos llevan a una especie de sopesar las víctimas de uno u otro lado. Estamos ante una situación de sublevación contra la legalidad republicana y esa es la base indeleble que justifica una memoria, no totalmente cumplida por parte de esta democracia, que se reivindica muy bien en la moción que ha defendido doña Begoña y que nosotros vamos a apoyar.

A partir de cierta amnesia del principio de la transición, hemos intentado de manera recurrente, y en esta legislatura bastantes veces, elevar la memoria no a venganza, ni siquiera que desemboque en la nostalgia, que es una memoria dolorida aunque estaría justificada por muchísimos motivos, sino que se intenta elevar la memoria a lo que dice la Constitución, cuyo 25 aniversario celebramos este año, a reconciliación, a concordia, a reencuentro. Y mucho menos queremos elevar la memoria a olvido, que es el intento constante del Partido Popular, este Partido Popular que quizás entendió mal la resolución del día 20 de noviembre del año pasado en la Comisión Constitucional. Se entendió muy mal o se pactó con alguien que no tenía en ese sentido representación del resto de los grupos.

No hay ningún punto final, no hay ninguna ley del olvido que se contenga ni explícita ni implícitamente en esa resolución. Todo lo contrario, la entendíamos todos, yo creo que toda la oposición, como una puerta que se abría a una serie de realizaciones que consuenan exactamente en muchos casos con los puntos que defiende esta moción. Y hemos comprobado en la realidad que esa resolución del 20 de noviembre no sólo no se cumple sino que se denosta y sigue habiendo una especie de guerra civil de los nacidos contra una memoria que reivindica la solidaridad y reivindica el reencuentro con el presente.

El hecho está en que estamos intentando celebrar un homenaje en este año del 25 aniversario a los luchadores antifranquistas en esta Cámara, un sencillo homenaje, una recepción, en la que se les entregue esta resolución —bien leída, claro— o la Constitución y no hay forma de convencer a la mayoría de la Cámara. Gentes que salieron exiliadas, niños de la guerra, perseguidos, encarcelados, combatientes antifranquistas, guerrilleros, humillados, perseguidos; no hay forma humana de que se reconozca la lucha por la libertad de esta gente. No existieron, no lucharon por la libertad. Estamos cansados de ver ministros de Franco paseando por este pasillo, y que van a asistir a los actos del 25 aniversario, y no hay forma humana de hacer entender que esta gente se dejó la vida o muchos años de su vida, hizo un gran sacrificio, se dejó la piel a tiras por defender la democracia, la libertad, en un momento en que se secuestró a través de un golpe fascista en 1936. No hay forma humana de que esto se comprenda.

Nosotros vamos a votar a favor esta moción, que nos parece justa, bien hecha, equilibrada, ponderada, intenta convertir la memoria en reconciliación, nunca en olvido, y desde luego la mayoría de esta Cámara no va a conseguir que se olvide esta situación. Seguiremos insistentemente un día y otro, mientras nos queden fuerzas, reivindicando esta memoria que ustedes niegan.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados del Grupo Popular, hoy también ustedes se van a quedar solos. Se van a quedar solos y dando la espalda a una iniciativa que presenta el Grupo Mixto, a instancia de la señora Lasagabaster, en la que se pide algo sobre lo que debería ser unánime el apoyo de esta Cámara: la devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y las víctimas de la dictadura.

No es posible entender su escandalosa contumacia en seguir insistiendo en que hoy es posible acceder a un archivo de la guerra civil y obtener la documentación necesaria, la que necesitan muchos españoles para acceder a una ayuda. Tenemos muchos ejemplos en esta Cámara y se han expuesto en esta sesión plenaria, pero también que constan en la Comisión de Peticiones del Congreso. Señorías, los archivos no son accesibles, de la misma manera que no se garantiza la igualdad entre españoles. Porque ustedes miran nuestra historia con una doble vara de medir. No es lo mismo el trato que ustedes dan para recuperar a los españoles que murieron en Rusia y que iban en la División Azul —y a los que nosotros siempre hemos apoyado—, pero niegan el apoyo a los familiares de aquellos españoles que fueron asesinados, que están enterrados en los campos, en las cunetas, en las carreteras de España.

Lo que nosotros pedimos es que ustedes, que acaban de convertirse al patriotismo constitucional, de la Constitución al menos sean capaces de respetar y hacer suyo un principio democrático tan elemental como es la igualdad de todos los españoles ante la ley. Este mismo trato nosotros pedimos que también estas personas lo puedan recibir, que estos familiares vean recuperados a sus deudos, que han muerto de manera alevosa y que no saben dónde están, y que, si lo saben, necesitan la recuperación. Para ello necesitan el auxilio de los archivos. La Administración tiene que poner el auxilio en los archivos, en los juzgados, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en los laboratorios. Esto es a lo que ustedes se niegan. Del mismo modo, señoras y señores diputados del Grupo Popular, que ustedes se niegan a anular los juicios sumarios que condenaron a tantos españoles a muerte, a represión, a encarcelamiento. Además, lo hicieron jueces y juzgados ilegítimos. Pero es que condenaron por rebelión justamente a los que fueron leales a la Constitución y a la legalidad republicana.

Señores diputados y señoras diputadas del Grupo Popular, ¿qué le van a decir ustedes a Pedro Moreno Chueca y a Francisca Moreno Chueca, que piden algo tan elemental como que se devuelva la dignidad a su padre, que sufrió un consejo de guerra, fue condenado a muerte, fue conmutada su pena, pero que todavía hoy —fíjese—, al solicitar sus familiares un certificado de nacimiento en el Registro Civil, consta la nota infamante de que este es un condenado en un consejo de guerra? Es escandalosa su contumacia en negar la devolución de la dignidad, para que haya españoles que sientan que la Constitución les ampara. Porque, como diría el poeta y cantante Alejandro Sanz, no es lo mismo. No es lo mismo que ustedes subvencionen a una fundación para recuperar humanitariamente los restos de españoles que permanecen enterrados en Rusia, no es lo mismo que ustedes subvencionen a una fundación para la informatización de sus archivos, a

que lo hagan, como es el caso de la Fundación Franco o el de la Fundación División Azul, en el caso de la segunda, con cargo a los fondos del Ministerio de Trabajo, con cargo a los fondos para ayuda a las personas de la tercera edad y mayores. Porque no es lo mismo financiar las actividades de una fundación entre cuyos objetivos está nada menos que la apología del fascismo o defender que Hitler era un libertador. Señorías, cuando se afirma algo así sobre un genocida se está ofendiendo a la humanidad, se está ofendiendo a los 6 millones de europeos a los que les costó la vida.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Valcarce, le ruego concluya. Ha agotado su tiempo.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señorías, nosotros pedimos el mismo trato, pero sobre todo que no se ampare a quien vulnera la Constitución. Nosotros les pedimos que recapaciten, porque el Grupo Popular tiene una gran responsabilidad hoy en esta Cámara. Les pido que se comporten como el Partido Popular en Santa Elena de Jamuz, en la provincia de León.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Valcarce, sabe que en mociones no se puede pasar el tiempo y lleva consumido ya un minuto más. Le ruego concluya definitivamente, por favor.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Sí, señora presidenta.

En Santa Elena de Jamuz ha sido posible que socialistas y Partido Popular recordaran a las víctimas de la guerra civil, lo ha sido, y desde luego es el ejemplo a seguir, para que se cumplan de verdad las palabras de Azaña y haya en este país una reconciliación auténtica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora Lasagabaster, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Acepto las enmiendas de adición que propone el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y, como no hay compromisos en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, no la puedo aceptar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE VIVIENDA. (Número de expediente 173/000228.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate de esta moción, iniciamos el debate de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política en materia de vivienda.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Gracias, señora presidenta.

Antes de entrar en la moción, permítanme hacer referencia a otra moción que se acaba de discutir, que está concatenada con esta, y siento que no esté el señor Ayala, que ha dicho que durante mi presidencia, es decir, la del Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, no hicimos ninguna infraestructura. Esto del adanismo me parece bastante ya insoportable, como si entre el rey Wamba y el señor Aznar no hubiera habido nada. Que se pasee por la M-30, que se pasee por la M-40 y que vea las autovías radiales. Todas se hicieron en esa época.

Comenzaré la defensa de esta moción con algunos datos significativos de la Comunidad de Madrid. Señorías, el precio medio del metro cuadrado construido hoy en la Comunidad de Madrid es de 2.456 euros. Si van ustedes a la Castellana se pueden encontrar el metro cuadrado a un millón y medio de las antiguas pesetas, es decir, 9.000 euros. De este dineral, aproximadamente la mitad se lo lleva el suelo sobre el que está construida la vivienda. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** En estas condiciones, el suelo rústico se multiplica casi por 2.000 por el mero hecho de ser recalificado. ¿Cuánto suelo se está recalificando en Madrid? Tomando los últimos años, el suelo urbano o urbanizable ha crecido en la Comunidad de Madrid a un ritmo de 6.400 hectáreas cada año. De lo dicho se deduce fácilmente que las plusvalías generadas por el suelo, descontadas las cesiones obligatorias, han sido del orden de 8.000 millones de euros todos los años, 8.000 millones de euros cada año, que representan aproximadamente el 10 por ciento de todo el producto interior bruto regional de cada año. Así que no estamos ante un negocio cualquiera, sino ante el gran negocio, cuyos beneficios se quedan en su mayor parte en manos de un reducido grupo de especuladores, que operan, sin ningún riesgo empresarial, en régimen de monopolio. Primera conclusión, por lo tanto: las masivas recalificaciones de suelo, particularmente en la capital, no han servido para hacer bajar el precio del suelo, sino para enriquecer, y mucho, a unos pocos.

Ante estos lamentables hechos, cualquier persona normal se lleva las manos a la cabeza, y yo lo hago. Y más en un país como España, en cuya Constitución, en el artículo 47, se obliga a los poderes públicos a regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general, para impedir la especulación. Son palabras de la Constitución, no mías. Esto nos lleva a una segunda conclusión: la Ley del Suelo vigente, aprobada aquí con sus votos, ha resultado un fiasco, convirtiéndose en la percha en la que se han colgado las mayores operaciones especulativas de la historia de España. Y todo ello en contra del espíritu y de la letra de la Constitución española. Si a ello se une que la construcción de viviendas protegidas ha caído en picado, nos encontramos ante el deprimente panorama actual, deprimente para la mayoría del país y brillante para quienes se siguen forrando. Ante esta situación, verdaderamente insoportable, ante este trasvase injusto de rentas, los voceros del Gobierno, el señor Rajoy, hace tres días, siguen tan marxistas como siempre —marxistas de Groucho, claro; no de Carlos—, pidiendo más madera, más recalificación del suelo, más negocio.

Frente a hechos tan tozudos como estos no vale, señoras y señores del Grupo Popular, tirar balones fuera, echar la culpa a las comunidades y a los ayuntamientos, porque la raíz de este deplorable resultado está en la Ley del Suelo; una ley que propicia la especulación, que la alimenta y la defiende; una ley concebida bajo la exclusiva ideología de Bartolo, que, como saben, toca la flauta con un agujero sólo. Aparte, claro está, de las políticas anoréxicas de vivienda protegida que practica el actual Gobierno.

Negando esta moción, como la van a negar, encerrándose en su ideología, que niega la realidad, ustedes asumen una grave responsabilidad ante todos aquellos que no pueden acceder a una vivienda digna, como promete la Constitución, ante esos millones de personas que quieren iniciar su vida adulta o que necesitan cambiar de domicilio.

Aquí termino, sin éxito probablemente, pero con la razón.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Leguina.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Si me lo permite S.S., en este mismo turno también doy por defendida la enmienda que tiene presentada el Grupo Parlamentario Mixto a esta moción.

Señorías, mi grupo parlamentario va a apoyar la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, entre otras cosas porque lo que plantea este grupo parlamentario es lo que hemos venido defendiendo, con matices más o menos dispares, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y desde el Grupo Parlamentario Socialista, no sólo durante esta legislatura sino durante la pasada, con respecto a la política de vivienda que el Partido Popular viene desarrollando.

Todo esto está muy ligado con el debate que tuvimos a primera hora de la tarde sobre la modificación de la Ley de patrimonio, porque el Partido Popular, en su trayectoria política, sigue empeñado en decir que lo que hace falta en nuestro país para abaratar el precio de la vivienda es liberalizar más suelo, es seguir apoyando lo que los grupos inmobiliarios están planteando desde que el Partido Popular llegó al Gobierno central: no regular nada y que el suelo quede libre, para que ellos puedan seguir especulando con el terreno, como lo están haciendo ahora, y para que sigan subiendo los precios de la vivienda. Eso enraíza, señorías, con lo que el Grupo Popular nos ha presentado en los Presupuestos Generales del Estado, que es liberalizar suelo desde el patrimonio público, para generar esa mayor libertad en el suelo, que no conduce desde luego a solucionar el problema de la vivienda que tienen las familias españolas.

Si hiciéramos un análisis de las declaraciones de los distintos miembros del Gobierno, nos iríamos echando paulatinamente las manos a la cabeza. Primero se decía que el precio de la vivienda subía porque los tipos de interés eran bajos y habían mejorado las condiciones económicas de las familias españolas para poder acceder a una vivienda libre; por tanto la caída de las viviendas de protección oficial era menos preocupante porque la gente tenía cubiertas sus necesidades. Esto se demuestra con facilidad que no es cierto, pero es verdad que ustedes siguen en esa línea. Ahora le echamos la culpa a la irresponsabilidad de las familias españolas, y eso lo dice el ministro de Fomento en unas declaraciones de hoy mismo. El problema del endeudamiento de las familias españolas no tiene que ver con su política de vivienda, sino que tiene que ver con la irresponsabilidad de estas familias. En una conferencia que ha dado hoy, en unas jornadas sobre el presente y futuro del mercado inmobiliario, el señor ministro de Fomento, el señor Álvarez-Cascos, viene a decir que es aconsejable llamar a la sensatez y prudencia a las familias españolas a la hora de endeudarse.

Antes, señorías, no podían adquirir un piso porque las condiciones establecidas por la política de vivienda del Gobierno del Partido Socialista no se lo permitía, pero han llegado ustedes y han solucionado todos los problemas. Primero, el Gobierno socialista era responsable, y ahora, la responsabilidad de lo que pueda suceder en un futuro —esperemos que no sea cercano, sino más bien lejano— la van a tener las familias

españolas, porque son muy irresponsables y se endeudan durante 20, 25 ó 30 años para poder adquirir una vivienda. La responsabilidad no la tiene el Gobierno del Partido Popular, con una política errática. Es una política errática, porque llevamos muchos años con esa política y el problema se agrava cada vez más. Los precios de las viviendas siguen subiendo, siguen expulsados del mercado de la vivienda sectores de la ciudadanía que no pueden acceder a ella y ustedes siguen diciendo que hay que continuar haciendo la misma política, aumentando a ser posible el beneficio de los especuladores y desde luego el beneficio de las empresas inmobiliarias. Pongan ustedes de una vez alguna medida que evite esa especulación. Si el precio del terreno es el 50 por ciento del coste de la vivienda, saben ustedes perfectamente que esta sobrevalorado. Esto no lo dice mi grupo parlamentario, lo están diciendo los expertos. El precio del suelo está sobrevalorado, y lo está porque ahí es donde va no solamente el blanqueo de capital, sino también la inversión especulativa, para poder obtener los beneficios o la rentabilidad que en estos momentos no produce el mercado financiero. Esto no lo dice tampoco mi grupo parlamentario, lo dicen las instituciones monetarias.

Señorías, sería bueno empezar por que admitieran ustedes que lo que están haciendo lo están haciendo mal y concluir en que podemos empezar el camino aprobando la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

¿Grupos que desean fijar posición?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) votará a favor del texto de esta moción. Lo hará atendiendo al contenido y a los distintos puntos de la moción que se proponen, sin que para nosotros la aprobación de esta moción pueda suponer una varita mágica, aunque muchos de los puntos que hoy propone el Partido Socialista son coincidentes con propuestas que en materia de vivienda ha defendido en esta Cámara de forma reiterada Convergència i Unió.

Nosotros entendemos que el contenido y la defensa de esta moción están mediatizados por la convocatoria de elecciones a la Asamblea legislativa de Madrid. Lo podemos entender, pero más allá de esta coyuntura electoral próxima, más allá de la realidad especulativa que hay en las distintas promociones de vivienda y en todos los debates de vivienda, más allá de todo esto, mi grupo comparte los puntos concretos que se proponen en la moción y además mi grupo se siente copartícipe de algunos. Voy a poner dos ejemplos. En el punto segundo de la moción se defiende que debemos concertar con las comunidades autónomas y los ayuntamientos la constitución de patrimonios públicos de suelo, a los que se incorporarían los suelos públicos existentes en los ministerios de Defensa, Fomento y Hacienda, lo que guarda directa relación con lo que se acordó en la conferencia sectorial del pasado mes de enero, en la cual desde la Generalitat de Catalunya se promocionó un punto concreto en el que se establecía la necesidad de no ir directamente a las subastas en los procesos de enajenación, sino de buscar una concertación con las comunidades autónomas, especialmente cuando existen esos procesos con instituciones como RENFE, como el Ejército, y se cita aquí también el Ministerio de Defensa, el de Fomento y el de Hacienda. Por tanto, vamos en la misma línea y coincidimos en las pautas que aquí se marcan. Igualmente, coincidimos claramente en el apartado sexto de la moción. En dicho apartado se establecen una serie de medidas fiscales a favor de la vivienda. Entendemos que queda mucho camino por recorrer. Quiero recordar al Grupo Popular la necesidad de dar cumplimiento a lo que se acuerda en esta Cámara. Nuestro portavoz económico, don Josep Sánchez i Llibre, planteó una iniciativa parlamentaria en este mismo ejercicio 2003 en relación con el IVA superreducido que no se está aplicando. Se está aplicando un IVA superreducido para las viviendas protegidas de promoción pública y no para las de promoción privada, cuando se acordó y era la voluntad del texto que, a pesar de no ser legislativo, vinculaba políticamente al Gobierno. Por tanto, aprovecharemos el trámite de los presupuestos para recordar el compromiso que se alcanzó en esta Cámara y que recoge hoy el texto de la moción. No vamos a aplicar un IVA que no sea el superreducido para viviendas protegidas, y esta es una propuesta que también planteó Convergència i Unió, como planteamos también la necesidad de modificar toda la fiscalidad en materia de sociedades cuando se tienda a construir o rehabilitar vivienda para dedicarla al mercado de alquiler. Ese es otro de los aspectos que siempre hemos destacado desde Convergència i Unió, y podemos congratularnos de que se haya avanzado en esa dirección. Pero, repito, en el tema de la vivienda desgraciadamente no existe una varita mágica que pueda de repente cambiar un ciclo en el que la especulación ha tenido cobijo. Hay responsabilidades de todos, pero hoy esta Cámara tiene la responsabilidad de adoptar medidas concretas. Por tanto, nuestro grupo, que va en la línea de acordar medidas concretas para avanzar positivamente, va a votar a favor de los distintos puntos que se plantean en la moción.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ver si en los cinco minutos de rigor puedo decir todo lo que quiero decir. De entrada, no voy a hacer un mitin, como ha hecho el señor Leguina, condicionado, como ha dicho el señor Jané, por las próximas elecciones de Madrid, lo cual, dada su personalidad y su relevancia en Madrid, es absolutamente razonable. Repito que no voy a hacer un mitin, sino que voy a atenerme a los puntos de la moción.

Quiero decirles que hay dos modelos en política de vivienda, ustedes están en uno, nosotros estamos en otro, y el nuestro es liberalizador. Creemos que lo que hay que hacer es aumentar la oferta de suelo, de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda, en la que seguimos creyendo, pero no sé si ustedes ya han perdido la fe en la ley de la oferta y la demanda. Quiero recodarles que en su etapa el precio del suelo, como he dicho en mi anterior intervención, creció el 225 por ciento y en la nuestra la también barbaridad del 120 por ciento, pero que es aproximadamente la mitad, y que hay una segunda Ley del suelo, junto a la de 1998, la Ley 10/2003, de 20 de mayo, que responde a un acuerdo nacional de suelo y vivienda que fue suscrito por todos los grupos parlamentarios, por todas las comunidades autónomas, salvo por los grupos de izquierda, el Partido Socialista y la izquierda del señor Madrazo, presente en el Gobierno del País Vasco.

En cuanto al punto primero —insisto a que me atengo a las peticiones que figuran en la moción—, que pretende modificar el sistema de valoraciones, eso ya se ha hecho. Se ha hecho en la Ley 10/2003, de 20 de mayo. Se modifican los artículos 27 y 28 y se eliminan los elementos especulativos. Esa especulación contra la que han arremetido está remediada o se ha intentado superar en la Ley 10/2003, repito. El valor de reposición es una tautología, porque tal valor —y ahora me refiero a la señora Narbona, que es la autora de esta dudosísima expresión— es sencillamente el valor de mercado, quiere decir lo mismo que valor de mercado. Es una tautología, repito. Lo contrario sería no cumplir con el deber de indemnizar cuando se produce la privación de un bien, en el caso de expropiación, como dice el artículo 33 de la Constitución.

En el punto segundo se trata de concertar con las comunidades autónomas en relación con los suelos públicos. A ello hemos dedicado una buena parte de la sesión de esta tarde y me remito a lo dicho. En el programa del Partido Popular ya había un destino preferente a viviendas en régimen de alquiler para jóvenes o a viviendas protegidas.

En cuanto al punto tercero, que pide que el esfuerzo máximo dedicado a vivienda sea el de un tercio de la economía familiar, es una aspiración que todos deseamos; es una utopía que nos gustaría alcanzar a todos. Pero no hay burbuja, como ha dicho el ministro de Fomento, y, consiguientemente, no hay riesgo. Si en lugar de hablar de ingresos por trabajador, hablamos de ingresos medios por familia o por hogar, el esfuerzo desciende al 35 por ciento, cifra que no está muy lejos del tercio que solicitan.

El incremento del 5,7 de las cantidades que para dotación de vivienda tiene el Ministerio de Fomento no entendemos de dónde sale y les recordamos que el gasto fiscal en vivienda asciende este año a 6.109 millones de euros, cifra nada despreciable y que expresa el respeto y la preocupación con que el Partido Popular enfoca el tema de la vivienda.

En cuanto a la creación de parques públicos, han olvidado la distribución constitucional de competencias. Esto corresponde a las comunidades autónomas, en ningún caso al Estado. En definitiva, el protagonismo corresponde a la iniciativa privada.

En cuanto a la petición del punto sexto, la desgravación del coste de alquiler para el inquilino, creemos que no es aconsejable, que desincentivaría la oferta de viviendas en alquiler, que ya es reducida, y que establecer ayudas para los inquilinos no sólo no resolvería el problema sino que lo agravaría, dando lugar a una subida generalizada de alquileres. Lo mismo hay que decir respecto a las viviendas contratadas con anterioridad a la Ley Boyer, ya que a estos efectos se dictó la disposición transitoria décima de la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas de 1998.

En cuanto a las enmiendas de otros grupos, la de Izquierda Unida no añade nada al mitin del señor Leguina, y en cuanto al Grupo Catalán quiero decirle que lo que se firma se cumple, cosa que ellos no han hecho. No entiendo su adhesión a la moción de ninguna manera; parece que ahora no.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Señor Ortiz, su tiempo ha concluido.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Le recuerdo que hay un régimen especial de recaudación del IVA, que es el superreducido, y que afortunadamente, como él ha recordado, nos hemos puesto de acuerdo en el real decreto-ley de reformas económicas en materia de alquileres de las entidades que se dedican en exclusiva a la construcción para arrendar.

Eso es todo. Nadie ganará al Partido Popular en respeto y en preocupación por la vivienda.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Ortiz.

Señor Leguina, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Aceptamos ambas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Muchas gracias, señor Leguina.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CRITERIOS DEL GOBIERNO EN POLÍTICA TRIBUTARIA. (Número de expediente 173/000229.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón)**:** Pasamos al debate de la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios del Gobierno en política tributaria.

Para la defensa de la moción citada, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, de la moción en la que Convergència i Unió plantea diferentes aspectos que hacen referencia a la política fiscal y a la política tributaria, el punto más relevante, aunque no el más importante, quizá sea la supresión del impuesto de sucesiones. En este punto Convergència i Unió plantea y reta al Partido Popular a que aborde este aspecto con la valentía política y la objetividad suficientes, con la racionalidad que ha imperado en esta formación política en otras reformas que se han consensuado en esta Cámara desde la perspectiva de la política fiscal, que actúen en consecuencia y que si quieren suprimir el impuesto de sucesiones, lo hagan donde corresponde, que es el Gobierno central, ya que el Estado es el titular de este impuesto, y que compensen, lógicamente, a las comunidades autónomas, por el principio de lealtad institucional, por los ingresos que dejarán de percibir, como ya se hizo con la supresión del impuesto sobre actividades económicas, cuando se compensó a las haciendas locales por los ingresos que dejaban de percibir. Por ello instamos al Gobierno a que presente en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley en la que se proponga la supresión del impuesto de sucesiones y la compensación correspondiente a las comunidades autónomas por los ingresos que dejarán de percibir.

Esto es lo que Convergència i Unió propone porque creemos que es lo más justo, lo más racional, lo más objetivo y lo más consecuente. Pero esto no es lo que piensa hacer el Partido Popular, a la vista de las recientes manifestaciones que han hecho los diferentes líderes políticos de ese partido y también por el comunicado de prensa que ha hecho su portavoz Jordi de Juan esta tarde. Lo que piensa hacer el Partido Popular va justamente en la dirección contraria al planteamiento de Convergència i Unió.

Nosotros ya manifestamos desde esta tribuna que si el Gobierno, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, no cambia de posición en este debate, el Partido Popular va a estar en contra de la supresión del impuesto sobre sucesiones por parte del Estado y también va a estar en contra de la compensación económica que habrían de recibir las comunidades autónomas por los ingresos que dejarían de recibir. El Gobierno del Partido Popular va a fomentar una competencia fiscal indeseable entre todas las comunidades autónomas y también va a fomentar los cambios de residencia fiscal. Si se decide que sean las comunidades autónomas las que han de efectuar la supresión del impuesto de sucesiones en donde gobiernan, violentarán claramente el marco jurídico de las cesiones de tributos. En este aspecto no existe ninguna solvencia legal para que las comunidades autónomas, que son las que tienen este impuesto cedido, sean las que lo eliminen si ellas realmente no lo han creado. Por cierto, lo que está pasando con la supresión del IAE en muchos ayuntamientos por no hacer caso de los planteamientos que en su momento hicimos desde Convergència i Unió es que la presión fiscal está alcanzando cuotas superiores al 40 por ciento para todas aquellas compañías que superan el límite de 1 millón de euros de facturación. Si ustedes no votan favorablemente nuestra moción, el Partido Popular va a demostrar también su incoherencia ya que, por una parte, piden uniformidad en todos aquellos planteamientos sociales y no están de acuerdo con que algunas comunidades autónomas puedan pagar los complementos de pensiones para alcanzar los incrementos del IPC, y en otras cuestiones, como en esta, quiebran el sistema fiscal tributario de las comunidades autónomas. Por todos estos motivos, sepan ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular, que están actuando en esta ocasión electoralmente, irracionalmente e inconsecuentemente, que están actuando demagógicamente y con un planteamiento jurídico inaceptable y, lo que es más grave, en este caso están disponiendo de los recursos de las comunidades autónomas. Sepan, señores del Grupo Parlamentario Popular, que si aplican esta supresión desde las comunidades donde ustedes gobiernan, están incurriendo también en un fraude de ley.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, por favor, no nos acusen de no ejercer nuestra capacidad de autogobierno fiscal, ya que ello no es cierto y ustedes lo saben perfectamente. No cuela, señores del Grupo Parlamentario Popular, que en este caso nos

quieran dar una lección de autonomía fiscal, ya que ustedes saben perfectamente que están en las antípodas de la posición que defiende Convergència i Unió, que lo que están propiciando con estos planteamientos es un cambio de reglas de juego a mitad del partido que afectará muy negativamente a la financiación de las comunidades autónomas, y no olviden que el acuerdo finaliza en el año 2005. Ustedes se están apropiando con este planteamiento de recursos que no les corresponden.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, ya les adelantamos que en Convergència i Unió no estamos dispuestos a que nos roben la cartera y les aconsejamos muy sinceramente que no hagan experimentos de este tipo, ya que todo ello va a comportar situaciones peligrosas y les puede salir el tiro por la culata. Por este motivo, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no va a aceptar las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, aunque básicamente están de acuerdo con el 90 por ciento de nuestra moción, porque discrepamos en algunos aspectos que afectan a la supresión del impuesto de sucesiones.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sánchez i Llibre, su tiempo ha concluido.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Finalizo.

Pero entiendo que el Partido Socialista está de acuerdo en que se haga desde el Estado. Tampoco vamos a poder aceptar las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, señorías, el tiempo es limitado, pero podemos discernir entre los cuatro puntos de la moción. En los tres primeros estamos de acuerdo, aunque hay algunos detalles en los que no, pero son de poca relevancia, y en el cuarto punto no estamos de acuerdo. Por lo tanto, pediremos votación separada de la moción, aislando los tres primeros puntos del último.

Vamos a discutir sobre el asunto que trae esta moción a la Cámara, que es la supresión del impuesto de sucesiones. De todos modos, tengo que decir que todavía no tengo una idea clara sobre si el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está a favor o en contra de la supresión del impuesto de sucesiones o depende de quién pague la decisión. Nosotros no estamos a favor de la propuesta que plantea en el punto cuatro el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, nosotros creemos que la supresión radical del impuesto de sucesiones es una propuesta excéntrica porque se origina en los neoconservadores estadounidenses y que sólo ha copiado en Europa el señor Berlusconi. Ni la socialdemocracia ni los partidos conservadores continentales democristianos aceptan propuestas radicales de supresión del impuesto de sucesiones, y después diré por qué creo que esto es así. En España se ha aceptado diligentemente, porque se establece un período transitorio de cuatro años cuando el Congreso de Estados Unidos ha establecido un plazo transitorio de diez. Si la idea fuese buena, la aplicación del PP es mejor, pero es una buena idea para evitar doble tributación. Algunas culturas orientales consideran que el hijo es la extensión corporal del padre, y la respeto, pero en la cultura occidental acostumbramos a considerar que padres e hijos, madres e hijas son individualidades separadas y los méritos de uno no son los méritos del otro y los deméritos del uno no son los deméritos del otro. Por lo tanto, una sucesión es una transacción y las transacciones están sometidas a tributación. Alguien dice que es una doble imposición. Para doble imposición lo que nos pasa con el IBI, que pagamos impuestos al pagar la vivienda y luego cada año pagamos IBI, o lo que nos pasa con el IVA, que pagamos impuestos sobre la renta que ganamos y con lo que nos queda vamos a pagar y pagamos IVA. Si de doble imposición se trata, problemas más generales y más graves existen, aceptando incluso que estemos ante un supuesto de doble imposición, porque el que pagó no es el mismo que el que va a pagar.

Yo creo que al final donde se sitúa la discusión sobre esta propuesta es en los valores sociales que cada uno creemos que deben primar en la sociedad. Desde la política no deben establecerse los valores sociales, debe ser la sociedad la que lo haga libremente. Desde la política puede apostarse por enfatizar algunos valores y desenfatizar otros. El impuesto sobre las herencias se creó en 1916 en Estados Unidos no para desincentivar el ahorro, sino como respuesta colectiva a los excesos de la edad dorada, que eran los excesos de las grandes fortunas y el derroche, que un economista llamado Thorsten Veblen caracterizó en libros que no son muy rigurosos científicamente, pero que son una delicia desde el punto de vista sociológico. Como había mucho derroche, en medio de la Primera Guerra Mundial traban un impuesto sobre las herencias. ¿Con qué idea? La sociedad estadounidense es una sociedad apasionada por la retribución al mérito y al esfuerzo individuales, es una sociedad que detesta la riqueza dinástica. Por ese motivo, hasta el año 2000, con su transición hasta el año 2010, en Estados Unidos ha existido un impuesto sobre las herencias, porque es una sociedad

donde se quiere priorizar el esfuerzo y el mérito individuales sobre el origen familiar y la contribución a la reducción de la desigualdad de oportunidades y la limitación a la concentración del poder económico.

Las sociedades cambian y evolucionan, y España ha tenido un crecimiento social importante en las últimas décadas. Seguramente, la exención de vivienda introducida en el año 1996 ha quedado desbordada por el aumento de valores catastrales y seguramente en una sociedad donde el concepto de patrimonio medio ha aumentado es importante que se legisle sobre esto. Por eso nosotros proponemos suprimir la tributación sobre las clases medias, sobre patrimonios medios, pero mantenerlas sobre grandes fortunas como expresión —y concluyo, señora presidenta— de lo que para nosotros es la compatibilidad entre el derecho individual a heredar y la opción social por primar el esfuerzo y el mérito individuales antes que el origen familiar y la riqueza dinástica.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bel.

Para la defensa de le enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, con el nuevo sistema de financiación autonómica y de financiación local, la descentralización política y financiera del Estado autonómico, cuando se cumple el 25 aniversario de la Constitución, ha alcanzado niveles históricos, niveles inéditos en nuestra historia constitucional, desconocidos en el derecho comparado. En la actualidad el gasto de nuestras comunidades autónomas representa el 33 por ciento del gasto total. Es decir, supone un nivel de gasto muy superior al nivel de gasto de otros Estados o estructuras descentralizadas, de los más descentralizados. El señor Bel hablaba de Estados Unidos. En Estados Unidos el gasto intermedio está en el 29 por ciento. Esto es muy significativo y por ello quería empezar mi intervención haciendo alusión a ello. Nuestro nivel de descentralización del gasto público es representativo del profundo nivel de descentralización política que hemos alcanzado después de 25 años de régimen constitucional, lo que hace absolutamente ilusorias las supuestas denuncias de involución autonómica que algunos defienden y que hoy incoherentemente renuncian al ejercicio del autogobierno para pedir que otros, cuando se tienen instrumentos normativos para ello, reduzcan o supriman ese impuesto.

Cataluña no es ajena a esa realidad de descentralización del gasto público. El 83 por ciento de sus recursos proceden de fuentes tributarias, es decir, el nivel de autonomía financiera de Cataluña está en torno al 83 por ciento. Y en ese escenario, señorías, no tiene ningún sentido instalarse en la vindicación permanente, en el agravio comparativo o en el victimismo estéril. El problema no es ya tener más competencias, sino ser más competentes en el ejercicio de esas competencias. No es tener más competencias, sino ejercer las competencias, y no es reivindicar, sino gobernar con las competencias que se tienen. Luego si todos —o casi todos— estamos de acuerdo en que el impuesto de sucesiones es injusto e ineficiente, entonces, si se tienen instrumentos adecuados para ello, lo más lógico, lo más razonable, lo más racional —y el señor Sánchez i Llibre hablaba de racionalidad— es que se utilicen esas competencias para suprimirlo; para suprimir un impuesto que es injusto porque los dos tercios de su recaudación derivan de las herencias recibidas de familiares directos. No sé cómo es en la cultura oriental, pero en la cultura romanista el heredero sucede y sigue la personalidad del causante y por ello genera situaciones de doble imposición en relación con el IRPF o el impuesto sobre el patrimonio. Y si estamos de acuerdo en que el impuesto es, además, ineficiente, que distorsiona las decisiones de inversión y desincentiva el ahorro, lo más apropiado es que vayamos hacia un horizonte de su supresión, pero ejercitando cada uno sus propias competencias cuando se tiene los instrumentos para ello. Por tanto, si las comunidades autónomas ostentan los instrumentos normativos necesarios, porque se los ha otorgado el acuerdo de financiación autonómico, y consideran que ese impuesto es injusto e ineficiente, lo más razonable es que, cuando se tienen responsabilidades de Gobierno, se ejerzan dichas responsabilidades. Eso es precisamente lo que propone el Partido Popular —no el Gobierno, sino el Partido Popular— en todas las comunidades autónomas donde tiene responsabilidades de Gobierno: ir a ese escenario de supresión del impuesto, por cierto, sin compensación económica o, mejor dicho, sin otra compensación que contribuir a la protección de la familia, al crecimiento económico o al bienestar de los ciudadanos. En el sistema de financiación autonómica a eso se le llama corresponsabilidad fiscal; es decir, que cada uno ejerza sus propias responsabilidades, que no se parapete en una supuesta insuficiencia del marco de autogobierno para recurrir al tan socorrido argumento de que la culpa la tiene Madrid y que Madrid va a resolver los problemas que tenemos. Eso ya no sirve, estamos o debiéramos estar en una fase de madurez y, por tanto, si Cataluña no va a ese escenario de supresión del impuesto de sucesiones teniendo las competencias que tiene, la responsabilidad será del grupo del señor Sánchez i Llibre.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor De Juan, su tiempo ha concluido.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Concluyo, señora presidenta, diciendo que yo no suelo coincidir con el señor Bel, pero en esta ocasión al inicio de su intervención ha dicho una cosa con la que sí coincido: que no sabemos si Convergència i Unió es o no partidaria de la supresión de ese impuesto. Por lo que hemos visto, creo que no y lo único que les puedo decir es que ejerzan las responsabilidades que tienen y que no se parapeten en otras insuficiencias.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Juan.

¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida se va a abstener en esta moción por las siguientes razones. Primero, porque esta moción parece hecha en clave electoral, parece hecha para un sector del electorado en vez de para simplificar y modernizar el régimen fiscal. Segundo, porque tiene una cierta inclinación hacia la desfiscalización que a mi grupo no le parece acertada. Y, tercero, estaríamos de acuerdo en algunas de las propuestas, como las contenidas en la letra b) del punto 2 y en el punto 3, pero en el marco de una iniciativa más equilibrada y consensuada.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor Sánchez i Llibre, de su intervención se deduce claramente que no acepta ninguna de las enmiendas propuestas. ¿Es así? **(Asentimiento.)**

Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre devolución de la dignidad a los familiares de los fusilados durante el franquismo y a las víctimas de la dictadura. Se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 108; en contra, 135; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política en materia de vivienda, con la incorporación de las enmiendas que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 108; en contra, 136; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre criterios del Gobierno en política tributaria. En primer lugar, votamos separadamente los puntos 1 a 3.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 102; en contra, 136; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.

Sometemos a votación el punto 4.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 246; a favor, 12; en contra, 225; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 288**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 275

celebrada el jueves, 23 de octubre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 16 y 17 de octubre de 2003. (Número de expediente 210/000072.) 15175

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 15175

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 16 y 17 de octubre de 2003 15175

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante el Pleno de la Cámara para dar cuenta de los resultados del Consejo Europeo, celebrado en Bruselas los días 16 y 17 de este mes. Comienza expresando sus buenos deseos a la Presidencia italiana en este semestre y se centra en los tres grandes asuntos abordados por el Consejo Europeo: la situación de la economía europea y su relanzamiento; el fortalecimiento del espacio de libertad, seguridad y justicia; y los temas de las relaciones exteriores de la Unión.*

Asimismo se refiere a la Conferencia Intergubernamental, abierta en Roma el 4 de octubre, en la que participaron 15 Estados miembros actuales, más los 10 nuevos con plenos derechos, destacando la presencia como observadores de Bulgaria, Rumanía y Turquía. Recuerda que en la inauguración de la Conferencia se adoptó la «Declaración de Roma» que confirmaba la intención de disponer de un proyecto de Tratado Constitucional en Europa antes de fin de año, siendo en esta segunda reunión de la Conferencia donde, a nivel de jefes de Estado y de Gobierno, se van a tratar temas institucionales y se redactará un conjunto de propuestas que serán objeto de discusión en la próxima sesión. A continuación pasa a exponer la posición del Gobierno sobre lo que viene sosteniendo España en este foro, pensando en primer lugar en nuestros intereses, pero creyendo que también conviene a la mayoría de países europeos. En relación con los plazos dice que España prefiere claramente que la Conferencia sea breve y termine sus trabajos antes del 31 de diciembre y, en cuanto al contenido, el Gobierno español ha mostrado en todo momento tanto su razonable inquietud respecto al capítulo institucional como el decidido espíritu de contribución sin reservas al restablecimiento de los acuerdos. Afirma que la estabilidad y funcionamiento de la Unión Europea pasa inexorablemente por el respeto del principio de una Unión de Estados que progresivamente completa y perfecciona la representación de la totalidad de ciudadanos, en un modo similar a la democracia nacional de cada Estado europeo. En coherencia con este planteamiento, añade, se ha mantenido desde el inicio del proceso de integración europea un equilibrio institucional en el que se engloban el Parlamento, la Comisión y el Consejo y, dentro del Consejo, el sistema de voto por mayoría cualificada, por lo que no considera acertado que la Presidencia de la Convención revise los acuerdos institucionales, en la tradición y estela del primer Tratado fundacional, hasta el punto de suprimirlo de facto y desequilibrar el doble principio histórico de legitimidad, pasando a la preponderancia del principio de la cantidad demográfica de la población sobre el de los distintos países y sus respectivos ciudadanos. Reconoce que hay muchas cuestiones abiertas en este momento y que no existe un consenso sobre las propuestas institucionales de la Convención y añade que España ha comenzado estas negociaciones concediendo toda la atención a los asuntos que están sobre la mesa, otorgando importancia a todos los citados y lealmente preocupados por contribuir como el que más a un buen acuerdo que de impulso al funcionamiento armonioso de la Europa de los 25, por lo que considera que lo más razonable es mantener en vigor el consenso institucional del actual Tratado.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rivero Baute**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Laborde-ta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta a los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios el señor **presidente del Gobierno**.

Se levanta la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto único del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre el Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 16 y 17 de octubre de 2003. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco hoy ante SS.SS. para darles cuenta de los resultados del Consejo Europeo celebrado en Bruselas los días 16 y 17 de este mes. Quisiera comenzar mi intervención expresando mis buenos deseos a la presidencia italiana en este semestre comenzado.

El Consejo Europeo, señorías, se ha centrado en tres grandes asuntos: la situación de la economía europea y su relanzamiento, el fortalecimiento del espacio de seguridad, libertad y justicia, y los temas de las relaciones exteriores de la Unión. Saben SS.SS. que previamente los jefes de Estado y de Gobierno celebramos una reunión para examinar por segunda vez la Conferencia Intergubernamental abierta en Roma el pasado día 4 de octubre. Y comienzo precisamente por esta Conferencia. Como saben SS.SS., participan los 15 Estados miembros actuales más los 10 nuevos con plenos derechos. Como observadores figuran Bulgaria, Rumania y Turquía, presencia cercana que valoro como algo positivo y prometedor para el futuro. Recordarán que en la inauguración de la Conferencia adoptamos la Declaración de Roma, que confirmaba nuestra intención de disponer de un proyecto de tratado constitucional en Europa antes de fin de año. Esta segunda reunión de la Conferencia a nivel de jefes de Estado y de Gobierno se dedicó a las cuestiones institucionales. Tras ella la presidencia va a celebrar consultas para redactar un conjunto de propuestas en el ámbito institucional. Dichas propuestas serán objeto de discusión en la próxima sesión de la Conferencia. Es importante que SS.SS. conozcan directamente la posición del Gobierno sobre lo que viene sosteniendo España en este foro, pensando en primer lugar en nuestros intereses, pero creyendo profundamente que también conviene a la mayoría de los países europeos. Me explicaré sobre ambos aspectos.

Consideramos que los documentos aportados por la Convención suponían esa buena base preparatoria de una Conferencia Intergubernamental que, al disponer de un abanico de opciones nítidamente configuradas, permitiera decantarse por alguna de ellas en los muchos y delicados asuntos que todavía no estuvieran convenidos por los Estados. El Consejo Europeo celebrado en Salónica se refería literalmente con esta frase de «la buena base» a las propuestas de la Convención concebidas tras el acuerdo de Niza. Antes de hablar del contenido quiero decir unas palabras sobre los plazos. España prefiere claramente que la Conferencia sea breve y termine sus trabajos antes del 31 de diciembre en atención al deseo de la presidencia italiana por firmar en Roma el nuevo tratado, en homenaje compartido al Tratado fundacional firmado en esa misma ciudad. De alargarse la Conferencia, pensamos que el nuevo tratado constitucional de la Unión debe quedar listo en todo caso antes de junio de 2004. Así, todos los europeos estaremos en condiciones de votar los representantes en el Parlamento Europeo conociendo suficientemente los principios y los artículos principales de un texto con implicaciones para la vida diaria y definidor del peso de cada uno de los países en el próximo futuro del continente.

En lo que se refiere al contenido, el Gobierno ha mostrado en todo momento su justificada preocupación, su razonable inquietud respecto al capítulo institucional, así como el decidido espíritu de contribución sin reservas al restablecimiento de los acuerdos. Desde el Tratado fundacional de Roma, como SS.SS. saben, la representatividad de las instituciones europeas se guía por el principio de una unión de Estados que progresivamente completa y perfecciona la representación de la totalidad de los ciudadanos en un modo similar a la democracia nacional en cada Estado europeo: es la doble legitimidad de la Unión como una unión de Estados y de ciudadanos. Su estabilidad y su funcionamiento, en nuestra opinión, pasan inexorablemente por el respeto de este principio. En coherencia con este planteamiento, desde el inicio del proceso de integración europea se ha mantenido un equilibrio institucional en el que se engloban el Parlamento, la Comisión y el Consejo, y dentro del Consejo se tiene en cuenta el sistema de voto por mayoría cualificada. Los acuerdos adoptados en Niza reflejan ese equilibrio institucional y constituyen un consenso político y jurídico ya que el presente Tratado ha sido ratificado por todos los parlamentos nacionales y ha entrado en vigor tan sólo el 1 de febrero del presente año. Quiero recordar asimismo que Niza es el acuerdo político que ha hecho posible la ampliación, como reconocimos todos en la declaración que allí adoptamos. Además, dichos acuerdos de Niza han sido la base sobre la cual ratifican y aprueban sus tratados de adhesión y convocan sus referenda los nuevos países miembros de la Unión Europea.

La presidencia de la Convención no tenía mandato para revisar esos acuerdos institucionales en la tradición y estela del primer Tratado fundacional, hasta el punto de suprimirlo de facto, ni tampoco nadie ha proclamado cuáles son los principios políticos que aconsejan desequilibrar el doble principio histórico de legitimidad, pasando a la preponderancia del principio de la cantidad demográfica de la población sobre el de los distintos países y sus respectivos ciudadanos. A pesar de lo que se ha dicho, estamos viendo claramente que

no existe en la Conferencia Intergubernamental un consenso sobre las propuestas institucionales nacidas en la Convención. Hay países que todavía albergan serias reticencias respecto al presidente del Consejo Europeo; otros se oponen firmemente a la configuración de la futura comisión; otros países no se dan por satisfechos con la rotación de las presidencias del Consejo y exigen garantías; otros dudan y piden aclaraciones acerca de las relaciones del presidente del Consejo y de la Comisión; otros países se plantean rectificar la representación obtenida en los escaños del Parlamento Europeo o sus atribuciones y, finalmente, la propia Comisión Europea plantea también sus modificaciones.

En resumen, como pueden ver SS.SS., hay muchas cuestiones abiertas en este momento. El Gobierno ha comenzado estas negociaciones concediendo toda la atención a los asuntos que están sobre la mesa, otorgando importancia a todos los citados porque en verdad lo son, y lealmente preocupado por contribuir como el que más a un buen acuerdo que dé impulso al funcionamiento armonioso de la Europa a 25. Por eso lo hacemos recordando que lo más razonable es mantener en vigor el consenso institucional del actual Tratado. El Gobierno está dispuesto a tratar todas las cuestiones y todas las sugerencias, señaladamente y como no podía ser de otra manera las que le pueda corresponder plantear a la presidencia italiana de turno, pero siempre sobre las dos bases que les he señalado: una, que estamos hablando de un paquete institucional, y dos, que debemos respetar los equilibrios institucionales existentes en la Unión Europea.

No quiero dejar de hacer mención a las palabras de apoyo a la posición española expresadas por varios líderes políticos de esta Cámara y que valoro como un estimable factor de ayuda al comienzo de estos meses de intensos trabajos con terceros países por parte de todos los gobiernos europeos, entre ellos el nuestro. En efecto, señorías, el mantenimiento del equilibrio institucional actual preserva una justa representación de España en la Unión, y ya sólo por esto quedaría justificada la posición que va a defender el Gobierno hasta el final de la presidencia. Pero el Gobierno español entiende que el acuerdo de Niza además de bueno para España lo es para otros países y facilita su representación, de manera que puede decirse que es lo que más conviene a la Unión en su conjunto y que ninguna otra de las propuestas ha llegado a tener el consenso que obtuvo Niza. Por otro lado, no podemos olvidar tampoco que siempre será mejor observar los acuerdos firmados, salvo por razones o circunstancias de fuerza mayor, que alterarlos cada poco tiempo y sin un mandato establecido, reabriendo asuntos que se creyeron sinceramente acordados y creando quizá precedentes no del todo tranquilizadores, más todavía en una Europa numerosa y plural como nunca hasta la fecha que comienza una andadura conjunta. Repito que, en el momento de la incorporación de tantos nuevos países recién llegados, ese clima de confianza que tejen los acuerdos duraderos colaborará más que ninguna propuesta concreta al entendimiento del proyecto europeo y a la integración positiva y generosa en sus instituciones básicas de estas jóvenes democracias del este del continente.

Señora presidenta, señorías, el Consejo ha dedicado la atención que merece a la coyuntura económica y a las iniciativas para relanzar la economía europea. Constatados los numerosos signos de recuperación, este Consejo Europeo ha querido enviar un mensaje claro de la confianza que debe poner toda Europa en su capacidad de volver al crecimiento económico. En busca de esta confianza como el requisito para volver a la senda del crecimiento, el Consejo se ha comprometido ante todo a mantener unas políticas macroeconómicas de estabilidad presupuestaria y a seguir impulsando las reformas estructurales. De nuevo, un marco que se respeta sin alteraciones profundas es la mejor manera de infundir confianza a los agentes sociales, a las empresas y a las familias. Pero con el objetivo de albergar las preocupaciones de los países que experimentan más dificultades y buscando siempre ampliar el acuerdo entre los distintos gobiernos que representan a esos países, hemos acordado poner en marcha una iniciativa por el crecimiento. Es una iniciativa que apuesta por dar prioridad a los grandes proyectos de redes transeuropeas del transporte y de la energía. La iniciativa ya estaba inscrita en los objetivos de la agenda de Lisboa y, como no podía ser de otra forma, es compatible con el Pacto de Estabilidad. El esfuerzo inversor es importante, pero tan importante como dedicar recursos a inversiones en estas obras públicas era no cuestionar la estabilidad económica que hace posible el ahorro para dedicar recursos a los evidentes déficit de infraestructura. España compatibiliza elevados niveles de inversión pública con el equilibrio de las cuentas en las administraciones. Sabemos que las grandes redes vertebran el territorio y facilitan el mercado único; sabemos que aportan una base material indispensable para seguir dando nuevos pasos en la integración y a países como España le pueden facilitar más la competencia eliminando barreras. De elegir bien las obras prioritarias ganaremos todos en eficiencia y productividad, fomentando ese crecimiento del producto interior bruto que la Unión espera retomar cuanto antes en tasas más elevadas que las actuales. Por su lado, el Gobierno en su agenda europea ha dedicado una atención prioritaria a la situación de las infraestructuras de transporte y energía, concretamente a las conexiones transpirenaicas. Como primer paso, el pasado Consejo ha invitado a la Comisión a presentar próximamente una lista de proyectos prioritarios y en cuanto a la financiación se acordó que el Banco Europeo de Inversiones y la inversión privada serán los participantes en el desarrollo de los proyectos. Con el fin de impulsar esta colaboración privada en infraestructuras y en investigación y desa-

rrollo, el Consejo solicitó de la Comisión presentar las propuestas necesarias para eliminar los obstáculos a la misma. De nuevo creo poder decir que el Gobierno ha tenido un cierto papel promotor de estas iniciativas en Europa desde que se celebró el Consejo Europeo de Barcelona. En cuanto a la energía, quiero resaltar el compromiso alcanzado sobre la interconexión energética en prolongación de los objetivos del Consejo de Barcelona para garantizar la seguridad del suministro, que serán parte esencial de la inversión en redes que estamos considerando realizar.

Señora presidenta, la discusión sobre redes no ha sido la única iniciativa para reforzar nuestra competitividad. Recientemente, varios jefes de Gobierno de la Unión Europea se han hecho eco del impacto que podrían tener sobre la competitividad del sector químico europeo las propuestas normativas pendientes. El Gobierno se suma a esta preocupación. El sector químico en España es uno de los más importantes de Europa; una industria enormemente abierta a la competencia internacional y con un impacto considerable sobre el empleo y el crecimiento. Coincido en que la Unión Europea debe encontrar el necesario equilibrio entre el desarrollo de la industria y las exigencias medioambientales. Es este equilibrio el que debe presidir siempre las iniciativas normativas europeas.

Señorías, durante el Consejo los jefes de Estado y de Gobierno de la zona euro hemos procedido al nombramiento del nuevo presidente del Banco Central Europeo, Jean-Claude Trichet. Quiero agradecer desde aquí la labor encomiable realizada por el señor Duisenberg como su primer presidente y particularmente en la puesta en marcha del euro. A mi juicio, la moneda única europea es el éxito más importante que hemos conseguido en la Unión desde el Tratado de Roma.

Señorías, la presidencia italiana ha querido dar en este Consejo Europeo un nuevo impulso a los temas de justicia e interior para seguir desarrollando lo acordado en los consejos de Sevilla y de Salónica. Sus señorías conocen bien el interés de España en que estos asuntos avancen. Este Consejo se ha ocupado en especial de dos iniciativas que tuvieron su origen en Sevilla durante la presidencia española. Me refiero, por un lado, al Plan de gestión de las fronteras exteriores de los Estados miembros y, por otro, al Plan global para la lucha contra la inmigración ilegal. En primer lugar, en lo que concierne al desarrollo del Plan de fronteras exteriores, hemos impulsado la creación de una agencia europea de fronteras; propuesta que la Comisión debe presentar antes de final de año. Este organismo reforzará la coordinación de las actividades que hoy se realizan, sin sustituir a los cuerpos de fronteras de los Estados miembros. Asimismo, el Consejo ha apoyado la puesta en marcha de centros de control de fronteras que deben funcionar en estrecha cooperación entre sí. Ya está funcionando el Centro de control para fronteras terrestres de Berlín y el Centro de análisis de riesgo situado en Helsinki. Hay otros centros en proyecto como el de fronteras aéreas, que se situará en Italia, y los dos centros de gestión de las fronteras marítimas, uno en el Mediterráneo oriental, en Grecia, y otro en el Mediterráneo occidental, que se situará en España, concretamente en Algeciras. Este último proyecto, en el que participan la Policía y la Guardia Civil, está siendo ultimado y desarrollado por el Ministerio del Interior. En segundo lugar, en cuanto al desarrollo del Plan global contra la inmigración ilegal de Sevilla, queremos impulsar una política de repatriaciones común, instando a finalizar las negociaciones de los acuerdos comunitarios de readmisión y a fijar las prioridades de una política común de readmisión. En materia de seguridad en los documentos de identidad y de viaje, el Consejo ha impulsado los actuales trabajos para introducir identificadores biométricos en diferentes documentos personales. Por otra parte, los ministros de Justicia e Interior concluirán, antes de finalizar el año, los trabajos sobre los requisitos para la concesión del estatuto de refugiado y sobre las normas que deben seguirse en los procedimientos de asilo. Por último, queremos impulsar la cooperación policial, judicial y aduanera y reforzar la cooperación en materia penal, dirigida en especial contra la delincuencia grave y el terrorismo, aspectos clave que España siempre ha situado entre sus prioridades.

Señora presidenta, en el capítulo de las relaciones exteriores quiero destacar las conclusiones relativas a Irak, a Oriente Medio y a la situación en Bolivia. En lo que se refiere a la situación en Irak, el Consejo Europeo se felicita de la adopción unánime por el Consejo de Seguridad de la Resolución 1511. Esta resolución ha buscado conseguir el mayor consenso internacional. Como SS.SS. conocen, España ha copatrocinado esta resolución que abre la puerta a una mayor y más amplia participación de la comunidad internacional en la reconstrucción y estabilización de Irak. La resolución va a facilitar una mayor implicación de la Unión. El Consejo ha confirmado la contribución activa de la Unión al éxito de la Conferencia de donantes, que ha comenzado hoy mismo en Madrid, comprometiéndose a aportar 200 millones de euros del presupuesto comunitario para el bienio 2003-2004. Creo que todos debemos felicitarnos por la voluntad europea de estar presente de forma activa en la reconstrucción de un Irak democrático. El Consejo ha sabido ver que es el momento de mirar hacia delante y de aunar esfuerzos en la tarea de devolver al pueblo de Irak su soberanía, y creo que todos haríamos bien en sumarnos a este objetivo. En lo que al conflicto de Oriente Medio se refiere, hemos reiterado nuestro llamamiento a la Autoridad Palestina para que haga frente a su responsabilidad en materia de seguridad y luche decididamente contra el terrorismo. Es la única forma de que sea considerado un interlocutor válido en un proceso que hemos apoyado desde un primer momento: el que debe conducir el

establecimiento de dos Estados independientes, israelí y palestino, viviendo en paz y en seguridad. Por su parte, el Gobierno israelí debe poner fin a las actividades que hacen peligrar la consecución de ese objetivo: los asentamientos de colonos en los territorios ocupados y la construcción del denominado muro de seguridad. Por otra parte, el Consejo examinó igualmente la situación en Bolivia y sus conclusiones recogen las preocupaciones y también las esperanzas expresadas por el Gobierno. Expresamos un inequívoco apoyo al Gobierno democráticamente elegido en sus esfuerzos por alcanzar una solución pacífica y constitucional a la crisis que atraviesa el país. Esta solución debe ser buscada respetando los cauces parlamentarios y con pleno respeto a los derechos humanos. Estas conclusiones mantienen su plena vigencia en las circunstancias actuales, tras la dimisión del anterior presidente Sánchez de Lozada y su sustitución por don Carlos Mesa, anterior vicepresidente. Quiero reiterar al presidente Mesa el apoyo de España y nuestros mejores deseos de éxito en su tarea de fortalecer la democracia y el Estado de derecho en Bolivia, impulsando el progreso económico y bienestar, así como las oportunidades para todos los bolivianos.

Estos son, en resumen, los aspectos fundamentales que he querido resaltar de este Consejo Europeo, así como del estado actual de los debates en el seno de la Conferencia Intergubernamental. Nos encontramos en un momento importante de la construcción europea y estamos participando activamente en los debates. Quiero reiterar ante SS.SS. el interés del Gobierno en conseguir un nuevo tratado constitucional que, salvaguardando los intereses de España, permita a la Unión Europea seguir funcionando con agilidad y con eficacia en el siglo XXI.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha reiterado en más de una ocasión su satisfacción por los trabajos de la Convención, que ha propuesto una Constitución europea que va a permitir a la Unión responder de forma más democrática y más eficaz a las principales aspiraciones y necesidades de su ciudadanía. Ese proyecto de Constitución supone, sin duda alguna, un gran avance en la unión política y permite afrontar retos como la ampliación, el gobierno de la globalización o la construcción de un nuevo orden internacional justo y democrático. Desde este punto de vista, el trabajo de la Convención responde ampliamente a los valores que defiende el Partido Socialista, y el referéndum que propusimos en su día permitirá que nuestros ciudadanos se sientan aún más partícipes de ese proyecto común que es Europa. La Convención, quiero reiterarlo hoy, ha entregado al Consejo un buen proyecto de Constitución. Por eso es importante que la Conferencia Intergubernamental reconozca y asuma el alto grado de consenso y equilibrio que el texto representa. No obstante, hay algunas discrepancias, sobre todo en la arquitectura institucional de la futura Unión Europea. Alguna de ellas tiene que ver con una nueva fórmula para establecer la mayoría cualificada, la conocida como doble mayoría. Quiero reiterar hoy aquí lo que he venido manifestando tanto en junio pasado como la semana anterior en Bruselas: cuenta el Gobierno con el apoyo del Partido Socialista para la defensa de lo que representa el mayor peso institucional de España en la arquitectura de la Unión y especialmente en el Consejo. A nadie puede extrañar esta actitud, tratándose como es obvio del interés general de nuestro país. También quiero recordarle, señor Aznar, que tiene que haber alguna preocupación por el peso de España en el Parlamento Europeo y la defensa de lo que fue un resultado no satisfactorio en este caso en Niza. Pero permítame, señor Aznar, que le traslade alguna consideración sobre lo que debe ser una estrategia inteligente para buscar fórmulas satisfactorias que logren ese objetivo de mantener y fortalecer el peso de España en la Unión. Y quiero subrayar que en este momento no trato en ningún caso de pedir responsabilidades por la posible pérdida de peso, sino de influir para recuperarlo.

Nos preguntamos si hay algún problema en nuestra diplomacia o en nuestra estrategia política en la Unión. Nos preguntamos —y me preocupa—, señorías, si la imagen de España puede estar hoy asociada a lo que representa una actitud no muy europeísta, que pueda estar asociada a lo que representa la excesiva vinculación y supeditación a alguna potencia. Y me preocupa que España pueda estar lejos, o no lo suficientemente cerca, del núcleo central de la construcción europea. España debe estar con las alianzas históricas en ese núcleo central de la construcción europea, no con alianzas coyunturales. Me preocupa, señor Aznar, que España no estuviera en Berlín, y más aún que la reunión de Alemania, Francia y el Reino Unido cogiera a nuestro Gobierno quizás con el paso cambiado. España debe buscar en Europa y en la Conferencia Intergubernamental el entendimiento con esos países que están conformando una visión compartida de la futura Constitución, como lo están haciendo, por cierto, sobre la defensa europea, sobre el cierre de la crisis provocada por la guerra de Irak o sobre Irán. En ese liderazgo europeo es donde debe estar España. En conclusión, señorías, queremos que el Gobierno actúe en la Conferencia Intergubernamental de manera constructiva e inteligente, sabiendo que cuenta con nuestro apoyo; y queremos, por tanto, que esa expresión del peso y la influencia de nuestro país en Europa sea una realidad.

Queremos que España defienda los elementos centrales del texto de la Convención y contribuya a lograr el éxito de la Conferencia Intergubernamental, que no será otro que presentar una auténtica Constitución para Europa.

Permítame que ahora entre a analizar dos aspectos de nuestra política exterior que me parecen de especial relevancia y que han sido objeto de análisis en este Consejo. En primer lugar, la política de seguridad europea y lo que resulta en mi opinión inquietante de doctrina de nuestro Gobierno sobre el ataque anticipatorio o la guerra preventiva. Y en segundo lugar, permítame señor Aznar que también haga hoy una consideración sobre la peculiar lectura que ha hecho antes de esta intervención hoy aquí, es cierto que hoy no la ha hecho, en torno a la Resolución 1511 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. De la estrategia de crecimiento, sin duda alguna tendremos ocasión de hablar en diciembre, y en lo que afecta a nuestro país de manera muy particular la semana que viene en el debate de presupuestos. Queda invitado usted, y el señor Rajoy también, a dicho debate. **(Risas.—Aplausos.)**

Europa es hoy, señor Aznar, un actor de primer orden en el mundo, especialmente en el ámbito comercial, y cuenta con una credibilidad y capacidad incomparables para abordar buena parte de los problemas de inseguridad en el mundo, pero también de los relativos a la pobreza, al hambre o a la ausencia de libertades. Europa necesita una política exterior y de seguridad común, que la Constitución puede hacer posible, y articular de manera coherente nuestras capacidades civiles y militares. La estrategia de seguridad que deberá adoptarse en diciembre habrá de definir principios, objetivos y prioridades en que se basen esas políticas comunes. Por lo que conocemos hasta ahora de la propia trayectoria de la Unión, es claro que Europa concibe la seguridad como un conjunto complejo y multidimensional, y no sólo en su dimensión militar; que Europa da prioridad a la prevención de conflictos desde un multilateralismo activo en el marco de Naciones Unidas frente a la doctrina del ataque preventivo, unilateral, o como ha dicho usted últimamente al ataque anticipatorio. No se engañen, guerra preventiva y ataque anticipatorio es lo mismo. Seamos claros, la guerra preventiva es una doctrina que repugna a la visión europea del mundo y del derecho internacional, como repugna a la tradición democrática norteamericana, desde Reagan a Clinton; una doctrina que contradice violentamente nuestra Constitución y la Constitución europea, y que tal como usted ha planteado hace saltar en pedazos el consenso alcanzado en diciembre en torno a la revisión estratégica en esta Cámara, y le subrayo que de ser así es usted quien lo rompe. Esa visión compartida de la seguridad era lo que unía en gran medida a Clinton con Europa y eso es lo que separa hoy a buena parte de Europa de Bush, y me temo que también de nuestro Gobierno. Fue Clinton precisamente quien en 1994 dio un apoyo claro a la creación de una identidad europea de defensa, que ahora se cuestiona desde algunos sectores de la Administración Bush con un nerviosismo injustificado. Habrá que hacer los esfuerzos necesarios para que la Administración norteamericana entienda que el avance que se está planteando Europa en materia de defensa no debilita sino que fortalece a la OTAN, al tiempo que revitaliza y equilibra el vínculo trasatlántico, pero es preciso también exigir el máximo respeto hacia la autonomía europea.

Señorías, coincidiendo con la celebración del Consejo de Bruselas, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó por unanimidad la Resolución 1511. No hace falta saber mucho derecho internacional, basta un poco de sentido común para comprender que la Resolución 1511 viene a poner fin a una actuación ilegal, la llevada a cabo hasta ahora por una serie de gobiernos, y entre ellos el nuestro, que ignoraron las normas elaboradas durante más de medio siglo que garantizaban la integridad de los Estados y el respeto internacional a su soberanía. Es una resolución que debería haberse aprobado hace meses. Si así hubiese sido, la comunidad internacional sería hoy más fuerte, más justa y todos los países sabrían que esa comunidad internacional vela por la ley y los derechos humanos en todos los países del mundo y que dispone de medios para imponer su respeto.

La resolución 1511 ha sido una decisión generosa y responsable; ha sido generosa sobre todo con los países que en su día promovieron la guerra, porque ha supuesto en buena medida sacarles de la soledad y de las dificultades que en estos momentos existen en Irak, y ha sido responsable porque ha sabido situar y reconducir el ámbito de la legalidad internacional. Con ello se ha evitado la perpetuación de una situación de ilegalidad, que de haberse mantenido hubiese significado un durísimo golpe sin remedio al sistema de organización y de legalidad internacional en todos los países del mundo, y ha sido especialmente generosa y responsable porque en Irak los que ganaron la guerra tenían enormes dificultades para conquistar la paz. Es una inmoralidad pretender convencernos de que esa Resolución 1511 viene a convalidar lo realizado en Irak desde comienzos de año. Siguiendo su lógica, esta resolución dejaría fuera de juego a millones de ciudadanos, a los gobernantes que se opusieron a la guerra, incluido Siria y el Papa. Señor Aznar, déjelo ya; abandone una lógica que mañana le puede llevar a afirmaciones que no serían sostenibles, como por ejemplo afirmar que la Constitución española pudo legitimar la dictadura, lo que evidentemente sería una gran falacia. **(Aplausos.)**

No se engañe, la resolución no da la razón a quienes violaron la legalidad internacional; la resolución se la da a quienes denunciamos esta ocupación ilegal y reclamamos un papel central de Naciones Unidas. Le diré algo más. La Resolución 1511 no me lleva a deplorar —sino todo lo contrario— haber condenado la guerra que algunos emprendieron. Sigo pensando que se trató de una actuación ilegal e ilegítima y que se urdió sobre la base de manipular informes, informaciones y sentimientos. Esa es su responsabilidad: haber faltado a la verdad a los españoles para embarcar a nuestro país en una operación que niega toda su historia moderna. **(Aplausos.)**

Hubiese querido más coraje y más compromiso con el papel de Naciones Unidas, pero me siento cómodo aun así con esta resolución, para decírselo con una expresión que por el gusto que le ha tomado lo entendería fácilmente, nuestra pancarta está bien en la Resolución 1511. La Resolución 1511 es un primer paso necesario, pero no suficiente. Hay que seguir reforzando el papel de Naciones Unidas. Espero y deseo en esa línea que la Conferencia de donantes sea un éxito, un primer paso hacia la rápida y plena soberanía y hacia el progreso del pueblo de Irak en democracia.

Señor Aznar, estoy tan de acuerdo en que hay que reconstruir Irak, como en desacuerdo estuve con su destrucción, y le exigimos que la ayuda sea estrictamente humanitaria, no para operaciones militares, y que sea controlada por Naciones Unidas; dicho de otro modo, que vaya a escuelas, hospitales y necesidades básicas de la población. En el fondo, señor Aznar, más allá de su planteamiento hoy en la tribuna creo que usted es uno de los promotores de una guerra al margen de la legalidad internacional. Los hechos, el contenido de la resolución, prueban que la guerra además de ser ilegal e injusta es peligrosa. El descontrol reina en Irak, el conflicto de Oriente Medio no se atenúa y el odio del que se alimenta el terrorismo no mengua, sino que crece. Los gobiernos responsables, como el francés y el alemán, los partidos responsables como los que nos sentamos en esta Cámara arrimamos el hombro y tratamos de evitar lo peor, respaldando una resolución de Naciones Unidas para restaurar la legalidad que ustedes habían violado. Ahora bien, señor Aznar, tengo que decirle que a tenor de lo que he oído en sus manifestaciones algún día pasado ha sido usted el único gobernante mundial que regaña a quienes le ayudan a salir del apuro en que se habían metido usted y otros gobiernos. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, permítame que haga un inciso, ya que hemos hecho una consideración sobre cuestiones militares y sobre la referencia a lo que representa la doctrina de la acción anticipatoria o de la guerra preventiva. En las últimas semanas, señor Aznar, hemos escuchado a muchos familiares del trágico accidente del Yakolev-42 expresar… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Hemos escuchado a muchos familiares de las víctimas del Yakolev-42 expresar determinados sentimientos. Hoy en concreto hemos conocido la carta de un general, un padre y una madre. Creo que el contenido de la misma es muy serio, y simplemente le quiero pedir, señor Aznar, que se encargue directamente de que el Gobierno, a través de quien sea, se haga cargo del estado de ánimo de estas personas, les trate con sentimiento y les informe permanentemente de todo lo que está pasando. **(Aplausos.)**

Señorías, no me extenderé más sobre las cuestiones de relaciones exteriores que abordó el Consejo. Ya lo he hecho sobre Irak. Permítanme, para acabar, sólo unas consideraciones. La primera es llamar la atención sobre la reiterada ausencia de América latina en la agenda del Consejo, salvo las referencias a las crisis de Bolivia y Guatemala. Es necesario que el Consejo recupere la noción de una política europea mucho más activa e interesada de relaciones con Latinoamérica, que impulsó España de una manera decisiva.

La política mediterránea, y en particular las relaciones con el mundo árabe, siguen lastradas por la pervivencia del conflicto entre Israel y el pueblo palestino. La guerra de Irak no ha servido para dar solución a este conflicto, pero sí ha puesto en evidencia la injusticia y el doble rasero con que la comunidad internacional acepta más de 30 años de incumplimiento de resoluciones de Naciones Unidas que obligan a Israel a retirarse de los territorios árabes ocupados. Poner fin a la ocupación ilegal, a la espiral de odio, a la violencia y al terrorismo y crear el clima que haga posible la existencia de dos Estados, Israel y Palestina, requiere la actuación firme y eficaz del cuarteto. El Consejo, reiterando su rotunda condena de los crímenes terroristas, ha sido muy firme en su discurso, en su rechazo al muro que construye Israel, o a la práctica israelí de asesinatos selectivos, una actuación contra el derecho internacional y que cada día provoca nuevas víctimas inocentes; pero esa retórica debe ir ahora acompañada de una práctica política que dé credibilidad a la Unión Europea en Oriente Medio.

Finalmente, creo que todos debemos felicitarnos por el compromiso adquirido por Irán en materia nuclear. La reciente cooperación entre Alemania, Francia y Reino Unido en otros ámbitos ha producido aquí unos excelentes resultados por la paz y la seguridad mundiales. Es la demostración palpable de que la diplomacia preventiva y el multilateralismo siguen siendo instrumentos eficaces para prevenir y erradicar las amenazas a nuestra seguridad, mucho más eficaz que la guerra preventiva. Asientan la solidez del principio por el que el uso de la fuerza ha de ser el último recurso y tiene que contar con la necesaria legalidad y legitimidad. Ha sido una actuación europea, pero no ha sido una actuación de la Unión Europea como hubiéramos deseado, aunque estoy seguro de que este éxito contribuirá a impulsar la política exterior y de seguridad común.

Desde luego hemos asistido a un ejemplo práctico de los objetivos, la capacidad y el papel singular que Europa debe asumir como actor global, tal y como los con-

cibe los proyectos de Constitución y de estrategia de seguridad para Europa. Espero y deseo que inspire y estimule la ambición europea de los gobiernos en la Conferencia Intergubernamental, pero teniendo en cuenta las circunstancias lo que hoy quizá cuenta de manera más decisiva para el futuro de los españoles es conocer las posiciones y los proyectos que unos y otros tenemos en esta Cámara en torno a la Unión Europea, a la política de seguridad, de defensa, y a la política común del conjunto de la Unión. Yo acabo de exponer mi posición: un apoyo claro a la Convención y a la Constitución europea, un apoyo también claro al Gobierno para que tenga la capacidad de recuperar el peso institucional de España en la Unión Europea, un apoyo claro a avanzar cada día con más fuerza en una política exterior y de seguridad común. Un rechazo claro a la guerra preventiva. Un apoyo claro a Naciones Unidas, un apoyo claro a la legalidad internacional, un apoyo claro a una política multilateral para garantizar la seguridad y la legalidad internacional. Así reforzaremos Europa, así tendremos un horizonte mayor de paz y de seguridad, así recuperaremos consenso internacional, así haremos que Europa sea un actor global, un referente de cultura, de solidaridad y de bienestar para muchos países del mundo que están muy necesitados de esa guía y de esa referencia.

Señor Aznar, para bien o para mal sus posiciones y las mías son de sobra conocidas, por eso espero con interés, al igual que toda la Cámara sin duda, escuchar ahora las propuestas de futuro del señor Rajoy, si es que las tiene.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente, señorías, celebramos este debate en medio de un largo periodo dominado por diversas citas electorales, y muy concretamente por el horizonte ya próximo del final de legislatura. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Trías, por favor.

Señorías, la sesión continúa y hay un orador en la tribuna, por lo cual les ruego que guarden silencio y ocupen los escaños. **(Pausa.)**

Adelante, señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Supongo que es inevitable que este ambiente, al que no es ajeno su propio fin de mandato, pueda interferir de alguna manera en cualquier reflexión serena sobre lo que deberían ser objetivos de interés común para todos. A pesar de ello, nos resistimos a aceptar que puedan darse por rotos todos los consensos fundamentales que han caracterizado la vida política de este país, desde los inicios mismos de la transición, en los aspectos esenciales de nuestra relación con Europa y con el mundo.

Las mayorías parlamentarias vienen y van, todos los que estamos aquí lo sabemos; los gobiernos de uno u otro color vienen y van gracias a la fuerza de las urnas; los líderes y sus relaciones personales también vienen y van, pero la posición de un país en el mundo, su relación con sus vecinos y con todos los demás actores de la escena internacional no puede estar sometida a estos cambios ni puede depender de estas tensiones. Por esto, señor presidente, lo primero que le pedimos es que trabaje usted en esta dirección en lo que queda hasta el final de la legislatura; que desde el Gobierno que preside se ponga todo el esfuerzo en intentar recomponer en este ámbito un sentido profundo de ideal compartido, de búsqueda de objetivos comunes que nunca debería haberse perdido. No se puede ir a Bruselas o a Nueva York a buscar consensos y vías de equilibrio entre posturas legítimamente distintas, para después despreciar cualquier puente de diálogo entre nosotros, entre todos nosotros, sobre Europa, sobre Irak o sobre la defensa de la paz en el mundo.

Nos sobran ejemplos de ese empeño suyo por cabalgar en solitario en los temas más esenciales, y nos obliga a preguntarnos: ¿Qué valor tiene para usted un acuerdo político? Hace apenas un año dimos nuestra aprobación a la revisión estratégica de la defensa. Un documento mejorable, pero aceptable en su planteamiento de fondo que definía en términos razonables los principales retos y necesidades de defensa de nuestro país. Ahora usted nos sale por peteneras, apoyando nada menos que la guerra preventiva, los ataques anticipatorios en flagrante contradicción con lo aprobado en esta Cámara e incluso con el frágil consenso alcanzado en Europa, y lo hace además despreciando la seguridad que nos ofrecen nuestras alianzas multilaterales e ignorando el esfuerzo de la Unión Europea por construir entre todos una nueva política de seguridad común. Va usted en contradirección, señor presidente. Sus opciones y sus cambios de opinión son tan legítimos como cualquier otra postura, pero nosotros no los compartimos. ¿Es que apoyaremos este concepto de ataques preventivos si lo plantea Rusia, China, Israel, Irán, Siria o estos países africanos que avanzan como pueden hacia la paz a pesar de sus vecinos? Tenga por seguro que haremos lo posible por explicar a nuestros conciudadanos que con este planteamiento ni usted ni su Gobierno les protegen mejor. Creo que nos debilitan rompiendo la unidad política en un asunto clave, hacen daño a los intereses de España y a los intereses colectivos de una Europa que aspira a reforzar su papel político, y en consecuencia también militar en el mundo del siglo XXI. El Consejo Europeo recibió con satisfacción la aprobación de la Resolución 1511 del Consejo de

Seguridad de Naciones Unidas, y con la misma satisfacción, si cabe, la recibimos nosotros. Serán otros los que revisen la historia de este conflicto y escriban sobre el papel jugado por unos o por otros. A nosotros, al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) nos corresponde por convencimiento y por sentido de responsabilidad mirar hacia adelante, desde el momento presente, para ver cómo resolvemos una grave crisis que nos perjudica a todos. Así esperamos que actúen también usted y su Gobierno, señor presidente, mirando hacia adelante como han sabido hacerlo los Quince países que de forma unánime han dado su aprobación a este importantísimo texto.

Esta resolución no legitima nada, no da por buenos ninguno de los errores que se han cometido. Nosotros aceptamos y apoyamos esta decisión de la ONU dejando el pasado para los historiadores, y apoyaremos en lo que podamos cualquier forma de consenso que permita traducir en la vida política española este esfuerzo de generosidad que hemos visto en la Unión Europea y en las propias Naciones Unidas. Nos gustaría que el Gobierno de España, su actual presidente y quien aspire a sucederle, estén a la altura de las circunstancias, demostrando con hechos que son capaces también de ir en esta dirección.

Por otro lado, sin duda esta resolución de Naciones Unidas ha facilitado el desarrollo de la Conferencia de donantes a celebrar en Madrid. A ello se suma por fin la decisión de Estados Unidos de permitir la creación de una agencia internacional vinculada al Banco Mundial, para la gestión de todos los recursos que la comunidad internacional aporte para la reconstrucción de Irak. Nos parece una decisión muy acertada que bien podía haberse adoptado antes, como venían solicitando prácticamente todos los posibles donantes a excepción de España. No era necesario sumar a la complejidad de la reconstrucción de un país devastado y ocupado por ejércitos extranjeros, las legítimas suspicacias que se derivarían del control absoluto de las donaciones por parte de personas con íntimos vínculos con determinadas empresas norteamericanas y con su propia y discutible lista de prioridades. Ya le adelanto que no discutiremos la importante suma anunciada por su Gobierno en nombre de España, una cifra sin duda espectacular si se pone en el contexto de las grandes cifras de la cooperación española. Estudiaremos con mayor detalle las cantidades que finalmente se comprometan y su destino, pero le puedo adelantar nuestra aceptación de principio a un compromiso especialmente generoso de su Gobierno. Ahora bien, del mismo modo que le digo que nos parece acertada su decisión también le digo que a nuestro grupo le gustaría que este liderazgo internacional que ha demostrado en este ámbito, continuara en aquellos otros lugares del mundo que necesitan urgentemente de ayuda de los países desarrollados, especialmente los países del continente africano, porque debe quedar claro que la ayuda con destino a Irak no debe comprometer el resto de la ayuda española a otras zonas del mundo.

Señorías, lamentablemente el Consejo Europeo no ha podido avanzar nada en los trabajos de la Conferencia Intergubernamental que han de permitir la aprobación de la nueva Constitución europea. Desde que se inició este proceso nos han dejado ustedes hasta ahora de la mano del Partido Socialista como simples espectadores, y desde esta posición le decimos que vemos con preocupación cómo se desarrollan los acontecimientos y la imagen que en nuestro nombre se está dando en Europa.

La Unión Europea es y ha sido desde siempre para nosotros un ideal, un edificio en permanente construcción que busca crear un espacio político y económico de nuevo cuño, al servicio de todos los pueblos y ciudadanos de Europa. Es un proyecto de unidad que tiene un valor por sí mismo y que desde sus mismísimos inicios sólo ha podido avanzar cuando ha sido defendido por líderes que buscaban algo más que proteger el legítimo interés de sus respectivos Estados.

La ampliación de la Unión Europea a diez nuevos Estados y la renovación de sus estructuras y cimientos mediante un nuevo tratado constitucional suponen dos hitos de primera magnitud que han de afrontarse con una ambición a la altura de lo que representan, y al mismo tiempo han de afrontarse teniendo muy presente que el fracaso de todo el proyecto de integración europea no está desgraciadamente del todo excluido.

Compartimos el convencimiento, señor presidente, de quienes creen que en estos momentos detener el avance en la construcción europea no sería sólo pararse en el tiempo, sería el principio quizá de una irreparable marcha atrás. Por todo esto, escuchamos con preocupación su voz y la del Partido Popular cuando hablan de la nueva Constitución europea. No nos oponemos directamente a que replantee la posición de España en los equilibrios de poder de la Unión Europea. Entendemos que es legítima y necesaria la defensa de los propios intereses, siempre que no ponga en cuestión el proyecto global, y creo que esto es posible, pero hace demasiado tiempo que no escuchamos voces desde Madrid que hablen en positivo de las virtudes y grandezas de esto que estamos construyendo entre todos. Hace demasiado tiempo que a Europa sólo llegan desde Madrid voces que hablan de minorías de bloqueo, unanimidades y defensa de los propios intereses sin preocuparse por el proyecto de conjunto como tal.

Nosotros no podemos compartir una idea de Unión Europea entendida como un gran zoco de reparto de poder, una concepción de Europa que prime las virtudes de las minorías de bloqueo sobre los verdaderos intereses colectivos. Hace apenas unas semanas compareció un alto cargo de su Gobierno para explicar su posición ante la Conferencia Intergubernamental. Se le preguntó que haría el Gobierno en el referéndum de

junio si finalmente España no obtenía lo que solicita en materia de reparto de votos. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Trías, un momento, por favor.

El murmullo que hay en la Cámara está dificultando tremendamente que pueda ser oída su intervención.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** La respuesta, señor presidente, nos dejó helados: Si España no logra lo que pide no habrá necesidad de referéndum porque no habrá Constitución. No, esa no parece una buena manera de afrontar una negociación de esta relevancia, ni este es un mensaje aceptable para nuestros socios, que no entienden el tono que llega de este lado de los Pirineos. Creo sinceramente que son muy importantes las formas, y usted sabe bien que le hablo en nombre de un grupo político que no puede darse verdaderamente por satisfecho con el contenido de esta Constitución Europea. La verdad es que existen numerosos motivos de satisfacción para europeístas convencidos como nosotros en cuestiones tan dispares como el impulso a la política exterior y de defensa, el reforzamiento del Parlamento Europeo o el reconocimiento a la Carta de Derechos Fundamentales. Desde Convergència i Unió creemos que esta Constitución para Europa no reconoce como debiera una realidad política como la de Cataluña, una nación que, sin ser un Estado, goza de su propio Parlamento democráticamente elegido y soberano en materias de su competencia, al que se le priva de la facultad de defender sus competencias ante el Tribunal de Justicia; una nación a cuyos ciudadanos se les priva, gracias a la oposición lamentable de su Gobierno, del derecho a dirigirse a las instituciones y organismos de la Unión Europea en su propia lengua, aunque sean millones de personas, una población superior a la de muchos de los nuevos Estados miembros.

No nos faltan, pues, motivos para lamentar graves lagunas en este texto; lagunas que, al menos en el caso concreto de las lenguas, tienen una causa directa en la posición de su Gobierno y de los representantes del Partido Popular y del Partido Socialista en la convención. Ustedes, cuando van a Europa, aparcan el título VIII de la Constitución y se alinean sin inmutarse con los Estados más centralistas de la Unión Europea.

Nosotros somos responsables y sabemos que un fracaso de la Conferencia Intergubernamental o un fracaso de la nueva Constitución serían un fracaso de Europa que no nos podemos permitir. Por esto le pedimos sinceramente que afronte esta negociación desde el rigor, pero de forma constructiva, si de verdad lo que se pretende es llegar a algún resultado que pueda ser aceptable para todos.

El Consejo Europeo se ha acercado también a otras cuestiones que no quiero dejar de comentar. Ante todo, quiero hacer una especial referencia a Oriente Medio. Hemos llegado a una situación en que las palabras suenan ya vacías de tanto proclamar la necesidad de paz. Por esto me limito a decir que coincidimos en su absoluta literalidad con las inquietudes y mensajes que se contienen sobre esta dramática cuestión en el documento de conclusiones aprobado por el Consejo.

Como es comprensible, se han abordado también algunos aspectos básicos en relación con el crecimiento de nuestras economías. De una lectura de las conclusiones parece que, esta vez sí, el año próximo llegará la tan ansiada recuperación económica. Parece que Alemania y Francia, las dos locomotoras de la Unión, van a ser capaces, gracias a los programas de inversión pública que han diseñado, de tirar del tren de la economía europea.

¿Cuáles son las recetas con las que se pretende conseguir este relanzamiento? Aquí no hay sorpresas, las recetas son las mismas que se aprobaron en Lisboa. Lo que pasa es que a nuestro grupo le parece que de la estrategia de Lisboa sólo nos acordamos cada seis meses; justo antes de celebrarse el Consejo desempolvamos lo allá decidido y, cuando termina el Consejo, lo devolvemos de nuevo al baúl hasta que pasan otros seis meses. Así difícilmente podremos situar la economía europea en un lugar de liderazgo de la economía mundial. Una vez más, propuestas y más propuestas que van perdiendo credibilidad en la medida en que no se traducen en decisiones políticas concretas.

Señor presidente, desde nuestro grupo parlamentario coincidimos absolutamente con los objetivos planteados por la estrategia de Lisboa, pero creemos que en este ámbito a la Unión Europea le hace falta menos retórica y más realidades o, de lo contrario, no vamos a poder cumplir lo previsto y sólo se generarán nuevas dosis de frustración entre una ciudadanía europea que no anda sobrada de razones para el optimismo.

Para conseguir este liderazgo económico es preciso que, con carácter previo, se cumpla una condición necesaria, que es la de la estabilidad presupuestaria. En esta cuestión nuestro grupo parlamentario coincide con su tesis. La estabilidad presupuestaria es un elemento importante para el crecimiento económico. Por ello sería deseable que todos los Estados de la Unión cumpliesen con lo acordado en su día, y no me estoy refiriendo a la definición de estabilidad presupuestaria contemplada en la legislación española, sino que me refiero a la definición comunitaria más flexible que permite la existencia de desequilibrios financieros de hasta el 3 por ciento del PIB. Creo que todos los países deberían hacer un esfuerzo para reconducir sus déficit hacia una senda de equilibrio.

Ciertamente, repito, en este campo la posición española es mucho más robusta que la de la mayoría de nuestros socios, lo que es positivo. Ahora bien, esta favorable situación no debe hacernos caer en una euforia injustificada, dando lecciones al resto de los países y regañándoles por no haber hecho bien los deberes,

porque, si descontamos la variable del déficit público, quien está en mejores condiciones para cumplir con los compromisos de Lisboa no somos precisamente nosotros.

¿En qué lugar nos encontramos en innovación y desarrollo? ¿En qué lugar nos encontramos en utilización de Internet y de nuevas tecnologías? ¿Cumpliremos con los objetivos de Lisboa en materia de empleo? ¿Cuál es el nivel de formación de nuestra población? ¿Cómo están nuestras relaciones económicas con los países de la ampliación? De las respuestas de estas preguntas se desprende lo mucho que nos queda por recorrer. No negaré lo mucho que se ha avanzado en este ámbito en estos últimos años. Lo cierto es que nos queda un duro camino de mejora de la productividad, de la liberalización real de los mercados y de crecimiento de empleo y de su calidad para alcanzar la media europea. Retos que exigen de grandes esfuerzos adicionales porque solamente con la estabilidad presupuestaria no lo conseguiremos.

La estrategia de Lisboa es también sinónimo de inversión en infraestructuras y hay dos aspectos que nos preocupan: la falta de calendario de conexión de España con Europa por los Pirineos, mediante el tren de alta velocidad. Es importante que haya una buena conexión de ferrocarril con Europa, y es importante que esta conexión abarque a todo nuestro arco mediterráneo. Y esto quiere decir también llegar hasta Valencia

Otro aspecto que es importante y que preocupa a nuestro grupo en materia de infraestructuras, en este caso científicas, es el silencio en la cumbre acerca de la apuesta de la Unión Europea para la ubicación del ITER. Desde Convergència i Unió consideramos que la apuesta por Vandellòs es una apuesta de fuerte carácter estratégico. Agradecemos la actitud firme del Gobierno, pero ahora creemos sinceramente que es el momento de dar una vuelta más a la tuerca. Por esto a nuestro grupo le gustaría conocer la opinión del presidente del Gobierno acerca del proceso que debe llevar a la decisión final en Europa.

Señorías, cumplir con la estrategia de Lisboa significa también disponer de un sistema de protección social, eficaz y eficiente, pero sobre todo justo, que evite situaciones de pobreza. Es cierto que determinados países de Europa están abordando reformas de su sistema de protección social, pero nosotros, antes de hacerlo, debemos comparar dónde estamos con relación a ellos. Si lo hacemos veremos cómo en lugar de tener que disminuir, de reducir, nosotros tenemos que aumentar nuestra apuesta por la protección social.

En lo que se refiere a cuestiones de ámbito económico, el Grupo Parlamentario Catalán acoge con satisfacción el nombramiento de Jean-Claude Trichet, como nuevo presidente del Banco Central Europeo. Esperamos que su gestión vaya acompañada de éxitos, porque sus éxitos serán también los nuestros. Señor presidente, señorías, el apartado de Justicia e Interior ha sido otro de los aspectos destacados de la cumbre. En este ámbito constatamos que se está avanzando, como lo prueba el hecho de la coincidencia con la Comisión en la necesidad de proceder a la creación de un organismo comunitario de gestión de fronteras. Si queremos que Europa sea un espacio de libertad, de circulación también para las personas, es necesario que exista una gestión compartida de las fronteras comunes de la Unión y, en este sentido, la propuesta de creación del organismo unificado de gestión de fronteras puede contribuir enormemente a ello. Ahora bien, desde la coincidencia con esta propuesta, desde Convergència i Unió seguimos recordando que absolutamente ninguna de estas medidas que se impulsan pueden sustituir una política que para nosotros es esencial: las medidas de integración social de los inmigrantes. Estas son unas medidas clave que todos los Estados miembros deben tomar y que no todos toman. En el Senado está acabándose de tramitar un proyecto de ley, el tercero en pocos años, de reforma de la regulación de la inmigración. ¿Cuántas medidas se han incorporado de cara a la integración? Ninguna. Este es un hecho que debería hacernos reflexionar, porque no todo el problema se acaba con el control de las fronteras, que es absolutamente necesario, seguro, pero el fenómeno de la inmigración tiene muchas más connotaciones que ésta, señor presidente.

Termino ya, señor presidente, y no quiero hacerlo sin insistir en lo mismo que he subrayado al inicio de estas palabras. Hoy usted es el presidente del Gobierno. Hoy depende esencialmente de usted que se pueda reconstruir o no un espacio de diálogo en esta Cámara y en la sociedad española, sin crispación, que nos permita afrontar juntos los retos esenciales de futuro de nuestro país en Europa y en el mundo. Nosotros lo deseamos. Ojalá acepte usted también empujar en esta dirección.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señor presidente, señorías, alguien decía: ¡Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos! Hoy habría que decir con respecto a la política exterior de su Gobierno: ¡Pobre política exterior española, tan cerca de los Estados Unidos y tan lejos de la Unión Europea! Sería un buen momento, señor Aznar, para hacer una valoración de lo que nosotros consideramos el fracaso de su política exterior; una política exterior que en estos momentos podemos decir que ha fracasado en Irak, que se encuentra empantanada y dando tumbos en Oriente Medio y que nos deja solos prácticamente en la Unión Europea. Porque, señor Aznar, viene usted de nuevo de la cumbre europea, al igual que vino de cumbres anteriores, o de la cumbre

de Niza, y lo único que deducimos de sus palabras es que las cosas van como usted pretendía y, por tanto, que la política exterior del Gobierno Aznar avanza, la política exterior del Gobierno del Partido Popular marcha. Nosotros consideramos que eso no es así, que hoy se puede ver en la realidad política internacional el fracaso de su política exterior. Usted se ha sumado a la política exterior de un sector de la Administración norteamericana, a la política exterior de la estrategia de seguridad del Pentágono. ¿Cuál ha sido el fruto de esa denominada estrategia de seguridad salida de los rescoldos del 11 de septiembre? ¿Cuál ha sido el fruto de la guerra preventiva en Irak? ¿Cuál ha sido el fruto de la guerra preventiva en Oriente Medio? En Irak, hoy por hoy, los resultados de la guerra no pueden ser más desastrosos. En datos oficiales británicos y estadounidenses hay del orden de 7.000 a 9.000 víctimas civiles inocentes, y no se han solucionado ninguno de los problemas que decían afrontarse. La cuestión relativa a las armas de destrucción masiva no se ha demostrado, pero además el armamentismo avanza, y no hay más que ver los presupuestos de armamento de los países a nivel internacional cómo avanzan y no retroceden.

Desde el punto de vista de la situación del terrorismo internacional, gran preocupación de la seguridad norteamericana y suya después del 11 de septiembre, el propio Donald Rumsfeld reconoce que no sabe si se avanza o se retrocede en la lucha frente al terrorismo, y en el territorio de Irak hay más terrorismo del que había. No se ha demostrado que hubiera conexiones con el terrorismo internacional y ahora es evidente que, además de la resistencia iraquí, hay iniciativas de carácter terrorista con conexiones internacionales. Por otro lado, en el territorio iraquí las fuerzas de ocupación son incapaces de controlar la posguerra. Pero no solamente se queda ahí el fracaso de los objetivos de la guerra, decía empantanados en Irak y dando tumbos en Oriente Medio. Porque usted me dirá, señor Aznar, la contaminación democrática que decían iba a producir la intervención militar en Irak. Decían ustedes que la intervención militar extendería la democracia al conjunto de Oriente Medio y facilitaría la solución de Palestina. Las cosas parece que no van en ese sentido. La situación de Oriente Medio es explosiva, se buscan nuevos países objetivos para el denominado eje del mal y, por otra parte, la Hoja de Ruta está en estos momentos prácticamente demolida. Fíjese si la Hoja de Ruta está demolida, señor Aznar, que tienen ustedes al señor Moratinos en expectativa de destino. Esa es la situación de una de las personas que más ha luchado por un futuro de paz para Palestina: el señor Moratinos en expectativa de destino. Ese es, señor Aznar, el resultado de su política exterior en Oriente Medio y en la guerra iraquí. A continuación, después de que es evidente el fracaso y de que la ocupación se encuentra fuera de control, transforma usted la fábula en un delirio. Transforma la fábula en megalomanía.

Después de que el Gobierno norteamericano y una buena parte del Departamento de Estado consideran que es cuestionable la estrategia de la guerra preventiva, usted se apunta a la guerra preventiva regional, sin lugar a dudas para solucionar todos nuestros problemas con nuestros vecinos. Sin lugar a dudas en estos momentos, a raíz de su intervención reciente defendiendo la guerra anticipatoria, nuestras relaciones con Marruecos van mucho mejor y seguramente también nuestro papel en el Magreb, en el Mahreb y en todo Oriente Medio es un papel más claro, más definido, más propio y más favorable a la paz. Desde luego, señor Aznar, no sabemos muy bien a qué se debe ese cántico de su Gobierno a la guerra anticipatoria. Nos hubiera gustado más la diplomacia anticipatoria o la política anticipatoria. Por ejemplo, la diplomacia anticipatoria si se hubieran sumado con otros países europeos a negociar con Irán la interrupción de su desarrollo nuclear; o bien la política anticipatoria: todos nos sentiríamos más satisfechos si su Gobierno hubiese sido anticipatorio en los contratos de los vuelos del Yakolev-42 ó si hubiera sido un gobierno anticipatorio en relación a la catástrofe del *Prestige.* ¡Gran desgracia que la política no sea anticipatoria y que solamente sea anticipatoria la guerra y la política de guerra de su Gobierno!

Vuelvo a preguntarle, señor Aznar, si este tipo de política y este tipo de mensajes, aparte de que significan que se creen ustedes sus propias mentiras, que convierten la fábula de la lucha frente al terrorismo, la lucha contra las armas de destrucción masiva en Irak en una política de defensa y de exterior de nuestro país, si aparte de eso, esta estrategia sirve para algo respecto de nuestra política exterior y, sobre todo, con respecto a nuestros vecinos. ¿Qué ha avanzado usted en las relaciones con Marruecos después de hacer esa desgraciada mención a la cuestión de la isla Perejil? ¿Qué ha avanzado usted en las relaciones con nuestros vecinos después de amenazar con la guerra preventiva que no respeta fronteras, que no respeta el derecho internacional y que solamente se considera una especie de guerra justa medieval que tiene que tener proporcionalidad en los medios?

Nos gustaría que usted justificase lo injustificable ante esta Cámara. Y al mismo tiempo que hace esto, que se sitúa al margen del derecho internacional, nos da lecciones al resto de fuerzas políticas que hemos defendido el derecho internacional y a Naciones Unidas con relación a la última Resolución 1511. Seguramente usted ha hecho una aportación inestimable al derecho internacional. A todo el derecho porque nosotros conocíamos su pulsión por utilizar el derecho de forma retroactiva, lo hemos visto en esta Cámara en determinadas ocasiones, pero que además ahora las resoluciones de Naciones Unidas tengan efectos retroactivos y que una resolución que tiene que ver con el fin de una guerra, con una situación prácticamente de

posguerra o de guerra de guerrillas larvada en Irak le sirva para justificar todo lo ocurrido previamente y durante la guerra, no tiene precedente a no ser que el Estado de derechas sea distinto del Estado de derecho; el Estado de derecho no permita los efectos retroactivos de las leyes, pero el Estado de derechas sí sirva para lavarse las manos de las responsabilidades políticas, en este caso en la guerra de Irak. Señor Aznar, su guerra fue una guerra ilegal, injusta e inmoral y después de la Resolución 1511 su guerra sigue siendo ilegal, injusta e inmoral.

Respecto a la resolución y a la Conferencia de donantes, señor Aznar, es difícil compaginar, por una parte, el cántico a la guerra preventiva o a la guerra anticipatoria y la defensa de la legitimidad de Naciones Unidas, pero en todo caso usted lo hace. Señor Aznar, en la situación de ocupación que nos encontramos ahora en Irak, usted ha tomado la decisión de participar y de promover la llamada Conferencia de donantes. Nosotros creemos que mientras no se avance definitivamente en lo que es la soberanía de Irak va a ser muy difícil, por no decir prácticamente imposible, iniciar un proceso de reconstrucción de ese país. Mientras se mantenga la situación de ocupación, la situación de resistencia y el caos en el país parece muy difícil una iniciativa de reconstrucción. La iniciativa de reconstrucción de Irak debe ir íntimamente unida a la recuperación de la soberanía y a la presencia de Naciones Unidas en la posguerra de Irak. Usted no parece entender esto y cree posible compatibilizar la ocupación con la reconstrucción de Irak y con la situación conflictiva en ese país. Nosotros creemos que eso es muy difícil, por no decir prácticamente imposible. Y no solamente lo decimos nosotros, lo dicen organismos internacionales, reflexionan sobre ello a veces miembros de Naciones Unidas y nosotros pensamos que sería el momento de ir dando pasos claramente en el sentido de la recuperación de la soberanía inmediata por parte del pueblo iraquí y asimismo de la reconstrucción humanitaria, económica e institucional de Irak. No va a ocurrir así por ahora, señor Aznar.

En estos momentos, la Conferencia de donantes cuenta con el escepticismo de una buena parte de la comunidad internacional. Mientras esto sea así, primará sobre todo el criterio de ocupación y no el criterio de reconstrucción y de soberanía, estará dificultada la reconstrucción y la soberanía iraquí. Por eso, no es de extrañar en estos momentos que haya dos lecturas de la Conferencia de donantes; una lectura, la de aquellos que consideran que esa conferencia es la forma de allegar fondos para continuar con una ocupación que puede durar hasta cinco años (parece difícil que ese proyecto se consolide, pero existe esa lectura) y la lectura de la comunidad internacional, que piensa que esa dialéctica no es posible y que la única dialéctica posible es, por una parte, la recuperación de la soberanía, y por otra, que la Conferencia de donantes tenga total credibilidad, y total credibilidad quiere significar no ser donantes afectados de cualquier tentación colonial. En ese sentido, nosotros creemos que la Conferencia de donantes en estos momentos, en nuestro país, en las condiciones de ocupación, es una conferencia que está muy mermada, con muy poca capacidad de intervención, con muy poca capacidad de solución a los problemas de la guerra y de la posguerra iraquí. Pero usted, señor Aznar, ha comprometido, como en las cuentas del Gran Capitán, 300 millones de dólares; 300 millones de dólares que son aproximadamente el 45 por ciento de todos los fondos FAD que nuestro país tiene para este tipo de acciones. Nosotros queremos preguntarle, señor Aznar, si eso va a ser un cambio del crédito presupuestario como el que hizo ayer cuando anunció un nuevo crédito para la Guardia Civil, si va a ser una nueva intervención creativa de los presupuestos por su parte, porque en los Presupuestos Generales del Estado aparece como un crédito que no se puede alterar de 672 millones de euros, lo que puede denominarse créditos FAD, y por otro lado, quiénes van a ser los beneficiados y cuál va a ser el método de adjudicación de ese tipo de donaciones por parte del Gobierno español. Nos interesa porque queremos que cualquier iniciativa de estas características no solamente cuente con la lógica de la reconstrucción y de la soberanía, sino que además vaya encaminada a una iniciativa humanitaria y no de ocupación y, sobre todo, que beneficie al pueblo iraquí y no a intereses espurios, como está ocurriendo con buena parte de las iniciativas norteamericanas que tienen ya nombre y apellidos, la mayor parte de ellos cercanos al Gobierno norteamericano. Desde luego, señor Aznar, nosotros no querríamos que las iniciativas españolas tuvieran esos nombres y apellidos cercanos al Gobierno del Partido Popular; nos parecería enormemente negativo. Decía, señor Aznar, que esta política exterior no sólo nos hace dar tumbos en el marco de Oriente Medio, sino que nos hace estar con el pie cambiado en la Unión Europea.

Señor Aznar, nosotros no podemos decirle en estos momentos que le apoyamos sin saber y sin compartir su estrategia ni sus objetivos en la Unión Europea. Usted ha sido el que ya desde Niza ha determinado un tipo de alianzas que nos han ido aislando en la Unión Europea; ha predeterminado unas alianzas de su propio Gobierno con el Gobierno italiano y con el Gobierno inglés como alternativa al eje franco alemán. Según usted esa alianza de políticas liberales cercanas a las políticas norteamericanas era la que iba a permitir sacar adelante las reivindicaciones españolas en la Unión Europea. Pues bien, en estos momentos estamos compuestos y sin novia en la Unión Europea; los aliados nos han abandonado, hasta el punto de que hoy el señor Berlusconi se permite criticarle a usted y a su Gobierno como un Gobierno egoísta y tenemos que recurrir a platos de segunda mesa, señor Aznar; tenemos que recurrir a Malta, a Letonia o a Polonia para obtener de

nuevo un eje —no sé si es el de la nueva Europa— que defienda nuestros intereses, los intereses de su Gobierno, en el marco de la Unión Europea. Comprenderá usted que nosotros no compartamos esa estrategia y esa política de alianzas.

Por otra parte, también en relación con lo que en estos momentos se discute en la Unión Europea, nos parece que su Gobierno está excesivamente escorado en un sentido intergubernamental, en un sentido liberal y en un sentido euroatlántico y a nosotros no nos gusta un gobierno que intervenga en Europa en ese sentido. Nos gustaría un gobierno más equilibrado, que en el debate sobre la Constitución europea equilibrase la posición intergubernamental que usted defiende respecto a los acuerdos de Niza con una cierta posición favorable a la ciudadanía europea, favorable a una Europa más federal —eso no ocurre y, por tanto, no podemos estar de acuerdo—; que, por ejemplo, en el debate sobre el desarrollo y relanzamiento económico de la Unión Europea equilibrase más, no estuviese tan anclado en la estabilidad y en el objetivo del déficit cero y se acercase más a posiciones de relanzamiento, de desarrollo económico y de un cierto keynesianismo en el marco de la Unión Europea. Usted, sin embargo, sigue escorado claramente hacia el dogma del déficit cero; comprenda que no lo podemos compartir.

Por último, respecto a la dialéctica y el debate sobre Europa euroatlántica y Europa con una política exterior y de seguridad propia, usted se encuentra totalmente escorado en un determinado sentido que creemos que no es el mejor en estos momentos para el papel de Europa en el marco de la política internacional. Por eso, señor Aznar, nosotros creemos que su política exterior —no sólo su política de vivienda— es una hipoteca para nuestro país, es una hipoteca para su sucesor, que se ve cada día enganchado a una nueva iniciativa que defiende su presidente del Gobierno, que continúa más allá de esta legislatura, pero es una hipoteca para el conjunto de nuestro país. Por eso comprenderá, señor presidente del Gobierno, que nosotros no respaldemos esta política exterior, aunque podamos ser tildados de desobedientes o de derrotistas, que de todo hay en la viña del Señor.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Aznar, permítame que inicie esta intervención felicitándole por un concepto que usted esgrimió la semana pasada. Desearíamos que esa visión de la jugada y de las cosas, ese saber aceptar la posición relativa de la que usted hizo gala se extendiera a otras situaciones. Dijo usted algo tan sencillo y tan de perogrullo que puede estar en el origen de un cierto desbloqueo. Expresó usted enfático, como tiene por costumbre hacerlo, que Niza no es la Biblia; es verdad, Niza no es la Biblia. Esto quiere decir que se puede negociar y hablar e incluso llegar a acuerdos, porque Niza no es la Biblia. Este Niza no es la Biblia contrasta con que usted haya hecho de la Constitución española, no la Biblia, sino las Tablas de la Ley, y a quien ose tener un mal pensamiento de modificación sólo le aguardan las penas del infierno. No se trata de analizar que Niza no sea la Biblia y la Constitución española sí lo sea, porque, como consecuencia de este aserto, usted confía en que su amigo personal el primer ministro Silvio Berlusconi arregle el entuerto, ya que, como usted bien ha dicho, la presidencia italiana hablará con ustedes en el contraste de opiniones que se abre ahora y que debería conducir, como decía el jueves el ministro de Asuntos Exteriores italiano, Franco Frattini, a un nuevo proyecto de tratado constitucional, que la presidencia pretende tener listo para mediados o finales de noviembre. A estas alturas está meridianamente claro el calado del reto que el Gobierno español encara en esta negociación. Le quieren obligar a usted a descender varios peldaños en la escala de poder de la Unión Europea, mientras sus casi pares hasta ahora se propulsan hacia las alturas. Usted, señor presidente, sabe mejor que nadie que el margen que tiene España es muy pequeño y la determinación de sus adversarios en esta confrontación muy grande. Usted, desde las Azores quería sacar a España del rincón de la historia, y la ha llevado de Guatemala a guatepeor. El desprestigiado señor Berlusconi, el mismo que llama capo a un diputado socialista alemán y dice que la justicia de su país es una basura, va a tener que aprender nuevas canciones napolitanas para lograr convencer a todo lo largo de la esfera del poder europeo, si quiere que un nuevo Tratado de Roma regule los quehaceres de la Unión Europea.

Usted, señor presidente, sabe mejor que nadie que el Consejo de Ministros es el núcleo de poder real de la Europa comunitaria, y en él tal como Niza pinta las cosas España tiene 27 votos y cada uno de los 4 grandes sólo dos más. Esa posición de poder no se la van a permitir a usted, sobre todo cuando no fue solidario con la postura europea con respecto a la guerra contra Irak. Si usted hizo —y sigue haciendo— seguidismo norteamericano, va a seguir pagando esas facturas durante mucho tiempo, porque usted no reside en el núcleo duro de la vieja Europa, según Rumsfeld, porque esa posición no tiene parangón —ni remotamente— con ningún ajuste practicable al proyecto de tratado constitucional que respete su filosofía intrínseca: el poder para los países con mayor población, que son precisamente los que se consideran con derecho natural a dirigir la Unión Europea.

Señor presidente, el difunto escritor Manuel Vázquez Montalbán decía en su último artículo periodístico que usted tenía ideas muy fijas y que valoraba a las personas y a las cosas por la posición que tenían con respecto a sus dos obsesiones: el terrorismo vasco —la situación vasca— y el iraquí. Por tanto, sabemos que lo tenemos muy claro. Usted, señor presidente, dejará la Moncloa en abril endurecido, sin capacidad para la emoción e incluso para la comprensión, sino tan sólo para la dureza y la amenaza en este momento, no condenando el asesinato de don José Couso, mientras defiende ahora los ataques anticipativos contra el terrorismo y se compromete a aumentar el gasto militar en lugar de hacerlo con el de la investigación. Es decir, usted nos propone la Ley del Talión: ojo por ojo y diente por diente, y para que no me quede yo sin ojo te lo voy a quitar antes a ti; si además es el decálogo de los terroristas, pronto ese ojo por ojo nos dejará ciegos a todos. Señor Aznar, cada vez se parece más al primer ministro Ariel Sharon que practica el ataque vengativo y anticipativo. ¿Qué queda de usted, de cuando celebró la Navidad en Belén con Yaser Arafat? ¿Qué queda de usted, de un dirigente democristiano de valores, que sabe que el quinto mandamiento dice no matarás? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** ¿Qué queda de usted, de tanta obsequiosidad, cuando en mayo vino el Papa y usted no se despegó de esta personalidad, que decía no a la guerra bajo ninguna circunstancia? ¿Qué queda de usted, de una persona sensible ante el dolor ajeno o sólo son víctimas del terrorismo las de ETA, que lógicamente para nosotros sí lo son? ¿Por qué es usted tan selectivo en sus condenas a la violencia? ¿Por qué no actúa con tanta contundencia contra el sátrapa de Guinea, contra el dictador de Marruecos o contra el secretario general de Corea del Norte? ¿Es que usted cree que esto se resuelve no recibiendo al Premio Nobel de la Paz, el Dalai Lama, porque es pobre, débil y sólo tiene autoridad moral? Si usted además justifica el aumento del gasto militar por lo redonda que le salió la operación de Perejil —como acaba de hacer anteayer—, usted se equivoca, señor presidente. Ese peñón, por no ser, no es más que de las cabras que pastan allí y no merece la vida de un ser humano; por eso no es de recibo que diga usted que puede haber ocasiones en que la mera disuasión de existir unas Fuerzas Armadas evaluadas como superiores no sea suficiente y entonces deban emplearse en misiones definitivas para la seguridad. Eso ya lo dijo mucho antes que usted don Antonio Cánovas del Castillo, cuando dijo aquella barbaridad de que, cuando la fuerza causa Estado, la fuerza es el derecho. En relación con la disuasión que tiene la fuerza sepa usted que Ghandi no se arrugó ante ella. Sus amenazas continuas con los empresarios y el cerco diplomático al que nos somete con esa aberración de unir el nacionalismo a la violencia y pese a toda su fuerza disuasoria no nos asustan, sino todo lo contrario, porque usted sabe mejor que nadie que a toda fuerza se le opone una igual, pero de sentido contrario.

Señor presidente, usted quería sacar a España del rincón de la historia, pero hoy en 62 hogares españoles sólo hay desolación, tristeza, amargura, familias desechas y una gestión patética de aquella tragedia de Trebisonda. ¿Cómo es posible que no haya presentado la dimisión el ministro de Defensa? Usted recordará cómo el ministro don Enrique Barón dimitió tras el accidente de Avianca y no era el comandante de aquel vuelo, sino el ministro. Usted recordará cómo dimitieron el ministro de Defensa García Vargas y el vicepresidente Serra a cuenta de las llamadas escuchas aleatorias, y ni Serra ni García Vargas eran los espías de turno, sino tan sólo el ministro y el vicepresidente. Usted recordará cómo dimitió el ministro Antoni Asunción cuando se le escapó Luis Roldán, y Asunción no era responsable de aquello, sino que tuvo la dignidad democrática de dimitir. Usted recordará cómo dimitió el ministro Corcuera a cuenta de la Ley de seguridad ciudadana y también cómo dimitió Manuel Pimentel por un problema de dignidad. Resulta que cae una chatarra voladora, mueren 62 soldados españoles y el ministro Trillo sigue tranquilamente no estando a la altura de las circunstancias en relación con la asistencia a las familias. De ahí que le digamos que usted se va endureciendo, señor presidente, sin capacidad de contactar con el dolor ajeno, aceptando las chapuzas de sus subordinados y lanzándonos un discurso épico sobre la conquista del islote del Perejil, como si hubiera sido la llegada del hombre a la luna; y el ministro Trillo sin dimitir, la familia Couso abandonada y las 62 familias desoladas, mientras usted envía tropas bajo mandato polaco y su ministro les grita: ¡Viva Honduras! **(Rumores.)** Señor Aznar, cada vez más el enunciado de los principios se deja para los discursos, mientras los hechos nos indican todo lo contrario. No se entiende cómo con el apoyo del presidente Bush Israel ataque a Siria y el rey viaje a este país, considerado terrorista. ¿Por qué Siria y Libia no, pero Irak sí? Nosotros no queremos ni que Irak ni que Siria ni que Libia sean agredidos, pero usted en las Azores justificó una intervención armada en Irak y ahora valora sobremanera una resolución de Naciones Unidas, cuando para usted las Naciones Unidas no tenían ningún valor hace tres meses. Hoy no sólo las valora, sino que se va con el secretario general de la ONU a un partido del Real Madrid, como no podía ser menos, a pesar de que se jacte de no ir a los partidos del Real Madrid por eso del qué dirán. Como se ve, una cosa es lo que se dice y otra es lo que se hace; una cosa es el discurso de principios y otra la realidad, como ha sido su política. La reunión que el pasado 8 de octubre fue destacada por la prensa española con grandes titulares, sobre todo por la prensa más de la derecha. El PP declarará hoy al Plan Ibarretxe incompatible con la Constitución europea, subrayará que los Quince deben respetar la soberanía de sus Esta-

dos en todo cuanto se refiera a su estructura territorial y a la inalterabilidad de sus fronteras. Me imagino a Giscard d'Estaing o a Chirac levantando las cejas y preguntando a sus asesores qué es eso del Plan Ibarretxe.

Hace poco más de una semana montaron ustedes un espectáculo increíble en Bruselas. Juntaron allí a sus europarlamentarios, a los miembros del Partido Popular en el Comité Europeo de las Regiones con todos sus presidentes autonómicos, encabezados por el señor Fraga, y con el farolillo rojo del frustrado Mayor Oreja. En tan magno evento afloró una vez más su obsesión vasca. Ya en el periodo de redacción de la Constitución europea los participantes del Gobierno español pusieron todos sus esfuerzos en suprimir del borrador del texto constitucional la palabra pueblo, con el fin de no dar pie en el futuro a la reclamación de la autodeterminación de los pueblos, que consiguieron en parte, así como introducir lo de la inmutabilidad de las fronteras; que no lo lograron de momento, aunque no hay que excluir que lo intenten de nuevo, por ejemplo, en las negociaciones que va a haber aquí de noviembre a diciembre. Todo este esfuerzo va dirigido contra nosotros, lo que nos produce una gran satisfacción al ver hasta qué punto le obsesiona y le saca de quicio que esté actuando respetablemente como nacionalista español sobre nuestra pretensión. También los nacionalistas escoceses formulan idéntica pretensión, sin que se le vea al premier Blair y a Gran Bretaña asustados por esta perspectiva de futuro ni esgrimiendo ante los Quince histéricamente estas exigencias.

Vayamos al grano. Hoy por hoy, quien tiene problemas con la Constitución europea no es Ibarretxe sino Aznar, y problemas de entidad. El primero de ellos es el relativo al peso específico de cada Estado en la Unión. Cada cual quiere tener el mayor peso posible no tanto para sacar adelante sus propuestas de avance, sino curiosamente para poder parar iniciativas que se consideren perjudiciales para cada cual. Por ejemplo: Alemania quiere una Europa federal mientras que usted prefiere una agregación de Estados cada uno en su cada uno, para que no se diluyan bajo el peso de los grandes las esencias hispanas. Por eso se le llama fórmula de bloqueo, por poder tener capacidad de veto con el menor número de socios posible, en el valor entendido de que ningún país por sí solo y por grande que sea va a tener capacidad de vetar ninguna resolución, como sucedía ahora en una serie de materias. Cada Estado tiene un número de habitantes determinado: desde los 82 millones de Alemania hasta los 300.000 de Malta; Francia, Gran Bretaña e Italia tienen cada uno cerca de 60 millones; España y Polonia casi 40; Holanda 15; griegos, checos, belgas y húngaros 10; los portugueses son 9. La España que usted defiende pretende tener el mismo peso que los cuatro grandes. Lo consiguió usted de alguna manera en la cumbre de Niza, pero la desproporción era evidente, y cuando a Giscard le encargaron encabezar el equipo de redacción del proyecto definitivo consideró que había que dar al texto un mayor equilibrio, a partir del principio de que todos los ciudadanos son iguales y de que nadie debe tener ventajas, dejando a España en su lugar y peso reales. Usted pone el grito en el cielo —con razón— y no deja de proclamar a los cuatro vientos que eso no es lo acordado en Niza, aunque dice que Niza no es la Biblia y que santa Rita, Rita, lo que se da no se quita. Le responden que este es el nuevo consenso mayoritario y que, si quiere cambiarlo, se presente con otro consenso al menos similar al del texto constitucional.

El jueves y el viernes de la semana pasada se celebró en Bruselas la cumbre que analizamos hoy, que prometía ser borrascosa, pero de la que no han salido grandes cosas. En el tema del bloqueo, parece que usted se ha calmado algo; ha llegado a decir que Niza no es la Biblia y que está dispuesto a escuchar siempre que se respeten los equilibrios acordados en Niza. Se añade a este problema el de la creación de una Europa de la defensa con posibilidad de planificación al margen de la OTAN y, a poder ser, con un cuartel general propio; algo que pone de los nervios a los norteamericanos y a lo que, por ello mismo, se opone Londres, colocándole a usted en una delicada posición, dado su seguimiento de los intereses norteamericanos. El proyecto de constitución prevé asímismo la figura de un ministro de Exteriores europeo, cara a una política exterior europea común, a la que también se oponen Blair y usted. Es decir, usted está en contra de todo progreso hacia una Europa política, que exige fuertes renuncias al ejercicio de la sagrada soberanía de la nación española, con lo que se va enfrentando cada vez más a la Constitución europea y, con ello, a los impulsores de una Europa realmente unida, que son Alemania, Francia, Italia y los tres países del Benelux, es decir, el núcleo fundacional del Europa. Tuvo la brillante idea de organizar nada menos que en Bruselas el show anti Ibarretxe al que nos referíamos, siendo usted el que se halla hoy en entredicho.

A este respecto se están diciendo cosas muy duras. Una revista tan seria como *Der Spiegel* acaba de recoger esta semana lo siguiente: Sobre lo que en tal caso haya de hacerse hace tiempo que los grandes —Roma, París, Berlín— están de acuerdo: los alborotadores deben largarse. Lo de largarse lo expresa con una palabra muy fuerte: Si el resultado de un referéndum sobre la Constitución en uno o más Estados miembros bloquea su entrada en vigor, los disidentes deben —si fuera necesario— ser obligados a abandonar la Unión. Ante el argumento de que todas las reformas que se refieren a tratados fundamentales de la Unión requieren la unanimidad de sus miembros, contestan: El interés superior de la gran mayoría de los Estados de la Unión tiene más peso. Sin las reformas del Tratado constitucional, la Unión Europea ampliada no está en situación de funcionar. Además —dicen—, el derecho internacional permite la finalización de todo tratado,

luego también la de la situación de miembro de la Unión Europea de cualquier país.

Termino, señor presidente. Esto debe tenerlo usted en cuenta y dejarse de amenazas y de Ibarretxes, porque Berlín y París no son Vitoria para sacar pecho, y también naturalmente todos los países pequeños que plantean exigencias inviables como las de tener cada uno un comisario. Repito, Berlín y París han establecido un principio que ya le han echado en cara a usted personalmente, pero que vale para todos los demás: El que quiera cambiar algo debe conseguir él mismo un nuevo consenso —me imagino que esta argumentación le suena a usted referida sobre todo al caso vasco—; cosa imposible, señorías.

Finalizo. Sea usted, señor Aznar, un líder democristiano europeo de aquellos que creían en la Europa política, en la Europa federal, en la Europa de la defensa, en la Europa de la cultura, en la Europa de la política exterior única y en la Europa del ser humano y de sus realidades naturales. Vuelva usted, señor presidente, a aquellos orígenes y deje de hacer tanto seguimiento del presidente norteamericano George Bush.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, mi grupo parlamentario se congratula de los avances que se van produciendo en el proceso de construcción de la nueva Europa. Por ello, nosotros nos vamos a centrar brevemente en tres aspectos, que a nuestro juicio son los más destacados, de los acuerdos alcanzados el pasado día 16 y 17 en Bruselas: en primer lugar, el informe conocido en el seno del Consejo, desde el informe de los trabajos llevados a cabo en la Convención, que tiene que dar lugar al nuevo tratado constitucional europeo; en segundo lugar, la apuesta por más cohesión territorial y social para Europa con la puesta en marcha de las iniciativas del crecimiento de las redes de transporte, energía y telecomunicaciones; y, en tercer lugar, ese compromiso claro para afrontar global y solidariamente los problemas de un nuevo espacio político (libertad, justicia, seguridad e inmigración) en el seno de la Unión Europea.

Por lo que respecta a la Conferencia Intergubernamental, así como los trabajos llevados a cabo por la Convención que satisfacen en un alto grado a todos los representantes de los países miembros, que duda cabe que en una Europa que crece cuantitativamente era necesario crecer cualitativamente; el crecimiento cualitativo de este nuevo espacio europeo es el nuevo tratado constitucional. El proceso ha sido lento, difícil y complejo, y ha sido necesario mucha generosidad, mucho consenso, mucho entendimiento entre los distintos Estados miembros, en definitiva, muchos equilibrios. Esa es la medicina, esa es la receta en la que se debe seguir trabajando y profundizando para que el resultado final no sea de imposición de unos con respecto a otros, sino de convicción, de entendimiento y de consenso. Quizás en estos momentos entre los aspectos que marcan una mayor diferencia entre los Estados miembros se encuentra la arquitectura institucional europea, es decir, la presencia de unos y de otros en el Parlamento, en el Consejo y en la Comisión. Quiero decirle, señor presidente, que mi grupo parlamentario está y estará claramente con la posición española. Entre Niza y el resultado de la Convención estamos con Niza; es decir, apostamos por defender el papel de España con la mayor firmeza, pero también con la flexibilidad necesaria para seguir trabajando y conseguir los equilibrios que son necesarios para seguir avanzando en este proceso. Si se encuentra una fórmula, con el peso que le corresponde a España en el seno de la Unión Europea y dentro de ese entramado institucional; si se logra una forma de equilibrio acorde con las demandas de nuestro país, ahí estaremos apoyando esa decisión. Cuando se habla de la posibilidad de incrementar las minorías de bloqueo nosotros creemos que no debe entenderse como una acción o un derecho al veto, sino como una invitación a seguir en el proceso de construcción de Europa, que lo necesitamos todavía, desde el consenso, desde la generosidad, desde los equilibrios y no desde las imposiciones. Desde ese punto de vista y en ese escenario, nosotros esperamos de la presidencia italiana ese ofrecimiento que ha hecho de trabajar para encontrar una fórmula equilibrada que sea satisfactoria para todas las partes y que según el calendario fijado en principio en el seno de la Conferencia Intergubernamental se pueda aprobar el texto del nuevo tratado constitucional europeo antes de final de año.

En ese sentido y en el marco del nuevo tratado constitucional europeo, señor presidente, mi grupo parlamentario quiere que el Gobierno de España preste la mayor atención a lo que significa la traslación de una conquista histórica para un territorio diferente, que tuvo una fórmula de adhesión diferente, en la Unión Europea como es el archipiélago canario, conquistado en el Tratado de Amsterdam en el artículo 299.2 y que en estos momentos tiene reflejo en el 330 del nuevo tratado constitucional. Es muy importante el dinamismo de todo ese proceso en el que se está trabajando. Sabemos de los esfuerzos que está haciendo en estos momentos la delegación española, de la colaboración que le están prestando las instituciones canarias y de las mejoras que ese texto ha alcanzado a lo largo de las últimas semanas desde el punto de vista técnico, y que en estos momentos refleja adecuadamente las demandas que se están planteando desde Canarias, que no son otras que la posibilidad y la necesidad de mantener que

las políticas comunes de la Unión Europea puedan ser moduladas para territorios singulares, como es el de Canarias, del que estamos hablando en estos momentos, y otros territorios ultraperiféricos.

Actualmente en este debate europeo hay un asunto que no voy a dejar pasar por alto, el papel que deben jugar las comunidades autónomas en el marco de la Unión Europea. Hemos escuchado el debate que se viene produciendo a lo largo de estos últimos meses, con las posiciones de las distintas fuerzas políticas, con la posición de los distintos territorios del Estado, y nos preguntamos: ¿Y Canarias qué? Canarias que tiene un estatuto especial con respecto a la Unión Europea, que tiene una política agraria diferenciada, que tiene una política pesquera diferenciada, que tiene un régimen económico y fiscal diferenciado, que tiene una zona especial canaria, que tiene un régimen especial de abastecimiento, que tiene la figura del AIEM… Entendemos, señor presidente, que si hay un solo territorio en el Estado español que tiene la necesidad de que en el seno de la delegación española, cuando se trate de asuntos relacionados con su interés, haya un representante de un gobierno de esa comunidad, ese es Canarias; es Canarias básicamente en función del propio reconocimiento específico que le da la Unión Europea. El Gobierno de Canarias y el Gobierno de España han trabajado codo con codo; gracias a ese esfuerzo coordinado hemos logrado ir en una Europa que tiende a la uniformidad, consiguiendo afianzar ese hecho diferencial canario. Esperamos que esa cuestión, oficiosa en estos momentos, de trabajo coordinado entre las instituciones canarias y el Gobierno del Estado pueda oficializarse, pueda materializarse, para que Canarias tenga una garantía de que en el seno de las delegaciones españolas cuando hablamos de asuntos relacionados con Canarias siempre haya un representante del Gobierno de Canarias; entre otras cosas, porque el Estatuto de Autonomía de Canarias es el único de los estatutos de las 17 comunidades autónomas que contempla esta posibilidad. El artículo 37.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias fija claramente que Canarias debe tener un representante en el seno de esa delegación española cuando hablamos de asuntos referidos al archipiélago canario.

Señor presidente, señorías, cuando analicemos desde la perspectiva del tiempo el proceso de construcción europeo, seguramente habrá hitos que van a quedar para la historia. Puede ser el Tratado de Maastricht, puede ser Amsterdam, puede ser Niza, pueden ser los acuerdos de ampliación a los Quince, puede ser la puesta en marcha de la moneda única, la ampliación a los Veinticinco y a los Veintisiete, puede ser, sin ninguna duda, el nuevo tratado constitucional, pero desde nuestro punto de vista otro de los hitos que la historia fijará como un hecho importantísimo en el proceso de construcción de la Unión Europea es la puesta en marcha de esa iniciativa del crecimiento, es esa apuesta para que en las próximas dos décadas se puedan construir esas redes de comunicación, esas redes transeuropeas de transportes, de telecomunicaciones y de energía, no sólo desde el punto de vista de que van a ayudar a generar competitividad en la Unión Europea; no solamente desde el punto de vista de la generación de empleo que van a suponer estas iniciativas, sino sobre todo y fundamentalmente por lo que significa para la cohesión territorial y social de Europa. No hay ningún territorio, por muchas leyes que pongamos en marcha, por muchos acuerdos que se adopten, que si no lo unimos, si no lo comunicamos, si no lo acercamos, pueda crecer desde el punto de vista del fortalecimiento, de la unidad y de la cohesión social. Por eso, en el esbozo que se hace en estos momentos de carreteras transeuropeas, de redes de ferrocarril que atraviesan el continente europeo, de esas autopistas del mar de las que se habla, nosotros echamos en falta una cosa. En julio del año 1996, una decisión conjunta del Consejo y del Parlamento Europeo, la Decisión 1692, aprobó las orientaciones en las que se tenía que basar el desarrollo de la red de transportes transeuropea. El artículo 5, apartado b) de esa decisión fija claramente que los archipiélagos, las islas y la periferia deben ser una de las prioridades cuando estamos hablando de cohesión territorial, cuando estamos hablando de cohesión social, cuando estamos hablando, sin ninguna duda, de conectividad. En el último debate del estado de la Nación, aprobamos también, por unanimidad, una propuesta de resolución referida a incluir dentro de los ejes de las grandes redes de comunicación de la Unión Europea los archipiélagos, los territorios alejados. En el catálogo que sirve como base de trabajo no existe ninguna referencia a este eje insular y de la periferia. Cuando estamos hablando de las condiciones de la periferia y de las islas es para todos los territorios de la Unión y, dadas las condiciones del archipiélago canario, que por su situación geográfica es frontera sur de Europa, a 100 kilómetros de África, rabiosamente europea desde el punto de vista cultural, económico y de su integración plena en la Unión Europea, pero geográficamente situada en el continente africano, es necesario que Canarias figure dentro de uno de los ejes que van a permitir unir a la Unión Europea, que van a permitir la conectividad, que van a permitir crear un único espacio económico. Desde el punto de vista de los puertos, de los aeropuertos, de las carreteras y de las posibles redes ferroviarias entre puertos y aeropuertos, es necesario trabajar para generar un espacio único canario, que permita tener un mercado único canario, pero también, y más importante, la posibilidad de conectar Canarias con España, de conectar Canarias con Europa. Señor Aznar, yo le pediría que en el seno de los trabajos que se están haciendo en estos momentos en la Comisión creada al efecto se tuviera en cuenta esta invitación que estoy haciendo para que figuren los territorios insulares

ultraperiféricos en las propuestas que va a aprobar en su día el Consejo.

Señorías, la nueva Europa avanza en unidad, una unidad monetaria; crece en cantidad —mayor número de países que se adhieren, en estos momentos estamos hablando de la ampliación a los veinticinco y, posteriormente, a los veintisiete—; se refuerza políticamente con un nuevo tratado constitucional; trabaja para reforzar la cohesión territorial y social, las iniciativas del crecimiento a las que antes hacía referencia, con la puesta en marcha de las grandes redes de transporte transeuropeas. En ese nuevo espacio político, económico y social que es Europa, necesita afrontar también global y solidariamente algunas de las cuestiones más importantes que tienen incidencia en los distintos territorios del Estado y que, sin duda, sólo desde la globalidad y desde la solidaridad pueden tener una respuesta adecuada. Nos referimos a la justicia, nos referimos a la libertad, nos referimos a la seguridad y nos referimos a la inmigración. Por eso, el acuerdo alcanzado en el pasado Consejo de Bruselas sobre la puesta en marcha de esa agencia europea de control de fronteras es una muy buena noticia para el conjunto de Europa, es una muy buena noticia para España, es una buena noticia para Canarias. En un asunto de esta naturaleza, probablemente el problema más importante que tenemos en el siglo XXI, es necesario llevar a cabo políticas de coordinación de medios, de recursos materiales y de recursos humanos.

Mientras haya, a pocos kilómetros de distancia, zonas del mundo que pasan hambre y zonas desarrolladas, el problema de la inmigración va a ser una de las constantes de nuestro tiempo. Por eso apostamos claramente para que desde la globalidad y la solidaridad podamos atender este fenómeno, primero, incentivando, poniendo en marcha, reforzando las políticas de cooperación en el seno de la Unión Europea para generar desarrollo en el África más cercana y así ayudar a paliar el drama de la inmigración. Por tanto, la primera apuesta tiene que ser la apuesta por la cooperación. La segunda apuesta tiene que ser por el control de la inmigración irregular. No puede ser que en pleno siglo XXI, en una sociedad moderna, ocurra lo que ocurre en la mayor parte de los Estados de la Unión y lo que ha venido ocurriendo en España a lo largo de los últimos años. En este sentido, esperamos que las mejoras introducidas en la última Ley de extranjería, me refiero concretamente al control de la entrada por los aeropuertos, sirvan para avanzar en esta materia. No es posible que haya hoy, a lo largo de nuestro territorio, decenas de miles, por referirme a un territorio muy concreto, de ciudadanos que están en una situación de irregularidad, que han entrado por los aeropuertos y les ha vencido los tres meses de permiso turístico con el que venían, que no tienen otra opción que trabajar en el mercado negro, que ser explotados por algunos desaprensivos o delinquir. Tenemos que dar una solución a la entrada de inmigrantes que se produce por los aeropuertos. Tenemos que seguir trabajando para llevar a cabo políticas de coordinación que nos permitan evitar las tragedias que en este momento se están viviendo en las zonas del Mediterráneo, en la zona del Atlántico. En ese sentido, todos los esfuerzos que se hagan, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de la solidaridad europea, son pocos. Los recursos que en estos momentos se destinan a la detección, a la acogida, a la retención, a la derivación, a la repatriación que se están produciendo no deben ser asumibles cuando hay otras posibilidades, otras alternativas para hacer frente a este fenómeno. Hay que trabajar para evitar que las mafias trafiquen con las personas en el litoral más cercano de África, para que puedan ser neutralizadas. En ese sentido, hemos venido hablando, hemos venido denunciando claramente que en el litoral, en la frontera, en la costa africana hay pasividad respecto a las mafias que allí operan. Hemos venido insistiendo en que Marruecos no está contribuyendo, no está colaborando como debiera para evitar este drama que se vive cada día en sus costas. La pasada semana el secretario de Estado de Inmigración y unas horas después el señor ministro del Interior nos daban la razón. Decían que Marruecos no se está comprometiendo adecuadamente en el control de su litoral. Es necesario que España pueda plantear ese asunto y que desde la globalidad, en el seno de la Unión Europea, se afronte este problema. Marruecos se está beneficiando de convenios ventajosos con la Unión Europea y nosotros estamos de acuerdo con ello. Estamos de acuerdo en que hay que firmar convenios con Marruecos que permitan desarrollar este país y poder generar una situación económica que ayude también a evitar los problemas que tiene, pero es necesario que Marruecos adquiera compromisos. Es necesario que controle sus fronteras, que controle su litoral. Con ello evitaríamos que gran parte de los problemas que se suscitan respecto a la inmigración que nos llega a través de la costa puedan avanzar, aunque no acaben. Sabemos que es un problema difícil, complejo y que no hay alternativas que terminen con él definitivamente. Es prácticamente imposible, pero sí podemos atenuar ese problema y para eso es necesario que el reino alauí asuma compromisos en ese sentido.

En resumen, señor Aznar, apoyo de mi grupo parlamentario para seguir trabajando en la construcción europea, ese proceso del nuevo tratado constitucional europeo, desde la base de mantener un equilibrio dentro de la presencia que le debe corresponder a España globalmente en el Parlamento, Consejo y Comisión; una invitación a que siga comprometiéndose en la defensa de ese ahora artículo 330, referido a la condición de ultraperiférico de Canarias, una invitación a que se busquen fórmulas para garantizar la presencia permanente de Canarias en el seno de las delegaciones españolas, dada la complejidad de los asuntos que tiene Canarias con respecto a la Unión Europea, una petición

de que España defienda en el seno de la Comisión que trabaja al efecto encontrar un eje que incluya las islas, a los territorios periféricos en las redes transeuropeas de transporte y una apuesta clara por el control de la inmigración irregular, una apuesta clara, primero, por la cooperación, una apuesta clara por la inmigración regular desde el punto de vista de la integración social que necesita, pero básicamente donde podemos avanzar más es haciéndole adquirir compromisos serios a Marruecos en el control de sus fronteras.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como representante del Bloque Nacionalista Galego, con motivo del Consejo Europeo de 16 y 17 de octubre, tuve la ocasión de escuchar, por primera vez, unas palabras que parecen realistas y sensatas por parte del señor presidente del Gobierno cuando afirmó: Estamos dispuestos a discutir todas las sugerencias y planteamientos que se nos puedan hacer. Digo que nos parecen realistas y sensatas porque estamos habituados a otro tipo de actitud en relación con los problemas internos del Estado español, en especial en relación con el debate de la Constitución, la concepción de la idea de España y de cómo debe ser el Estado, y por supuesto, muy a corto plazo, el reparto competencial, de tal manera que la Constitución española se ha convertido en un dogma, en una biblia fundamentalista y, lo que es peor, que solamente tiene una interpretación única de la cual usted, señor presidente, es sumo pontífice. Por eso pensamos que al final ustedes tragarán la Constitución europea pase lo que pase, si no, no habría anunciado tan pomposamente un referéndum con tanta antelación. ¿Por qué razón quieren ustedes hacer un referéndum? No es sin duda por un prurito de carácter democrático, que por cierto fue bien escaso en el Estado español con este tema de la Comunidad Económica Europea, ahora Unión Europea, sino sin duda porque tenemos la sospecha de que lo va usted a utilizar como una biblia, como un arma descalificadora absoluta para atacar al nacionalismo.

En todo caso, como representante de una organización nacionalista, quiero señalarle algunas cuestiones en relación con la negociación. Creemos que es acertado que consideren todos ustedes que se trata de un paquete en su conjunto y que en este paquete es importante aumentar el número de parlamentarios para el Estado español. Se lo digo por el bien del pluralismo, por el bien de los ciudadanos y por el bien de los pueblos que existen, aunque la Unión Europea y ustedes lo nieguen. En segundo lugar, celebramos que la representación en la Comisión sea para cada uno de los Estados miembros, y como nacionalistas nos alegramos profundamente. En tercer lugar, esperamos que su debate, en relación con el Consejo, no solamente sea una especie de palinodia montada en función de un protagonismo, base principal por parte del Estado español sin otro tipo de consideraciones.

Dicho esto, no me voy a parar en los temas en los que ustedes tienen sin duda acuerdo profundo, el tema del crecimiento económico, el tema preocupante de cómo enfrentar las pensiones en toda la Unión Europea, por cierto de forma muy restrictiva, y el acuerdo en relación con el modelo neoliberal de desarrollo y la forma de tratar la inmigración, que sería tema para un debate exclusivo, pero sí me quiero referir a lo que es el papel de la Unión Europea en el mundo, el documento que sacaron de Bruselas es un cero a la izquierda, con total falta de iniciativa y de capacidad para incidir desde una opción propia en el mundo, y usted, señor Aznar, es sin duda uno de los peones fundamentales para garantizar esta parálisis y esta incapacidad por el sometimiento a un diseño y a una estrategia abusiva por parte de Estados Unidos. Desde que hay esta estrategia el problema de Oriente Medio empeoró sensiblemente, de tal manera que ustedes solamente hacen exhortaciones a Israel mientras que consolida su expansionismo, su agresividad, su terrorismo de Estado, sus crímenes de guerra, con bombardeos contra población indefensa, muros de separación y asentamientos, y sobre todo dando legitimidad a una expansión territorial increíble y justificada por todos ustedes cuando hacía 20 ó 30 años que no se había justificado de esta manera. Por tanto, no hay neutralidad en el tema de Oriente Medio, hay confesionalismo, y no debe extrañarnos, por tanto, que el terrorismo por parte de los palestinos sea una opción desesperada de aquellos que se toman la justicia por su mano porque ven que históricamente no se hace ninguna justicia con su pueblo.

El segundo y último tema es el tema de Irak. Usted, señor presidente, puede pensar en la Resolución 1511 como quiera, pero la Resolución 1511 solamente aceptó un hecho consumado, pragmatismo de los Estados que hoy conforman el mundo, incluso de aquellos que tienen protagonismo, pero no van a participar como fuerzas ocupantes, quieren un mayor papel de la ONU, y sobre todo el gran problema de fondo con el que se van a tener que enfrentar todos ustedes es el problema de la libertad del pueblo iraquí, que cuando llegue va a ser imposible, a no ser a través de la interferencia política de los Estados Unidos, que no se exprese mayoritariamente en las urnas de una forma que va a contradecir todos sus diseños y todas sus estrategias. Por tanto, no nos extraña, señorías, que no haya ni una palabra sobre la política de defensa, porque está claramente interferida e interceptada por los Estados Unidos de América, y entre ustedes se irritarán, pero de esta forma no les quedará más remedio que justificar, en concreto

a Alemania y a Francia, a la baja los desmanes de la gran potencia imperial.

En todo caso —acabo, señora presidenta—, su opción, señor Aznar, por un imperialismo unipolar va a ser un fracaso, está siendo ya un fracaso, porque está formada por múltiples contradicciones dentro de los espacios que usted tiene como ofensivos. Por cierto, diga contra quién hay que hacer esas guerras preventivas, porque la primera que ustedes hacen la hacen contra un Estado que era soberano, no es contra un enemigo difuminado en el conjunto del mundo que puede tener nombres y apellidos y que puede pertenecer a todas partes, es contra un Estado soberano. Digan ustedes cuáles van a ser los siguientes. Además es una ofensa y un ataque precisamente a aquellos contra los que va dirigido, en concreto en este caso Irak, que está demostrando la ilegitimidad, la inviabilidad histórica de su política, por mucho que la defiendan señores con intereses, según nuestra forma de ver, contrarios a la mayoría de la humanidad, como el señor Berlusconi, que por cierto menuda representación y menudo papel institucional. A ese señor habría que darle unas clases de mínima cordura y de mínima educación institucional, está rebajando las instituciones europeas al papel de cualquier dictadorzuelo de esos que les preocupan a ustedes del Tercer Mundo. Sean más objetivos y más autocríticos con ustedes mismos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señor presidente, ha comenzado usted su intervención diciendo que en el Consejo se ha hablado de tres grandes bloques, creo que ha dicho economía, seguridad y exterior, pero ha dedicado usted una parte importante de su exposición, yo creo que más del 50 por ciento, a hablar de lo que no se ha hablado, es decir, del tema que sobrevuela, que es ese texto de futura Constitución europea y la posición española. Comenzaré, por tanto, diciendo que los andalucistas consideramos que estamos ante uno de los hechos que puede marcar una era nueva, este texto de Constitución europea. Estamos absolutamente de acuerdo con los principios en los que se basa, que se han determinado ya, y que conocemos, en la Conferencia, son los valores que están en la Europa occidental, y tiene usted nuestro apoyo, señor presidente, en la defensa del mayor peso de España en eso que se llama arquitectura institucional. Naturalmente tenemos opinión propia respecto a que en el texto y en esa arquitectura institucional también nosotros queríamos vernos representados como pueblo, queríamos ver que la opinión de Andalucía cuenta en materias que son de su competencia, que se conforma la voz española con presencia de las comunidades autónomas cuando así lo requieren, que la circunscripción para elegir a los europarlamentarios, desde nuestro punto de vista, debería ser la circunscripción de las comunidades autónomas, matices importantes, pero en el fondo, en los valores, estamos absolutamente de acuerdo.

En economía ha hablado usted, señor presidente, de crecimiento. Naturalmente, quién no va a estar de acuerdo en ese nuevo impulso al crecimiento que puede tener este gran paquete de inversiones en redes transeuropeas, pero —y es una palabra importante que creo que cita el texto— cohesión, crecimiento pero cohesión. Según el último informe del Consejo de enero de este año, es verdad que España avanza en cohesión con respecto a Europa —creo que estamos en algo más del 80 por ciento del PIB per cápita europeo— pero — lo dice así el informe— concretamente en España no avanza a la misma velocidad la cohesión interna. Es verdad que los números medios españoles van avanzando, pero no se avanza homogéneamente. Lo hemos dicho muchas veces desde esta tribuna. Es verdad que España tiene el 11 por ciento de paro, pero no es un 11 por ciento equilibrado y homogéneo, sino fruto de sitios que tienen el 6 por ciento y otros que superan el 25. Por tanto, ese esfuerzo de cohesión que hace la política europea en dar fondos a aquellas comunidades que están más atrás para acelerarlo, nosotros quisiéramos que fuera un esfuerzo que también impulsara el Gobierno en este plan de inversiones, localizando estratégicamente, en aquellos territorios que necesiten más impulso, las inversiones para que se logre la cohesión interna española, en paralelo a la cohesión entre los Estados.

Se ha hablado también de inmigración. Nosotros celebramos que se cree la agencia europea, que uno de los centros de control de flujo marítimo esté en Algeciras, que nos parece fantástico, pero la inmigración no solamente es un control de flujo, como todos sabemos y un control de estanqueidad. Nuestro modelo de Europa no es el de una Europa estanca, primer mundo, que no deja entrar al tercero, sino un modelo que tiene que mirar por el desarrollo de fuera, por la acogida e integración de lo que entra y, por tanto, tiene que estar pendiente de esas otras inversiones que no son solamente las de control policial, que naturalmente tiene que haber en la frontera, sino inversiones importantes en acogida, integración y desarrollo de otros países.

Por último, se ha hablado de seguridad, de seguridad internacional, de la guerra de Irak. Nuestra posición andalucista es clara: éramos absolutamente contrarios a la intervención, pero no es posible ser contrarios a la reconstrucción. Ahí no tendremos más remedio que estar todos empujando. Tenemos la sensación, señor presidente, que con respecto a Europa, yo por lo menos la tengo desde este escaño, somos una especie de tertulianos de lujo que podemos expresar nuestra opinión, opinando sobre lo que ha hecho el Gobierno, pero que no tenemos una arquitectura para que este Parlamento

defina, controle lo que se hace o se dice en Europa. El Gobierno viene aquí a exponer o explicar lo que ha hecho, pero no a aprobar cuáles son las bases de lo que tiene que hacer. Me parece que en el futuro y en esa Constitución europea, si queremos darle un mayor contenido democrático, tenemos que controlar más que la opinión que llevan a Europa los gobiernos es opinión contrastada en sus respectivos parlamentos.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino, señora presidenta.

De modo que Constitución, pero con apoyo, con peso de comunidades autónomas. Economía, crecimiento, pero con cohesión y empleo, y celebramos esa cumbre extraordinaria social que se va a prever en diciembre para nuevas formas de fomento del empleo, cosa que nos parece fundamental. Inmigración, control, pero con acogida e integración y, por último, seguridad es paz. Paz es más diálogo todavía con la comunidad del mundo árabe, más meterle mano, de verdad, al problema árabe-israelí, más contacto entre esos pueblos, más aceite, en definitiva, para que eso funcione y menos visión militarista de bloque, de burbuja, de autodefensa del peligro exterior.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, son ya casi ocho años debatiendo o haciendo monólogos sucesivos sobre las cuestiones europeas, y sabe el señor presidente del Gobierno que no compartimos su visión y su enfoque con relación a ese proyecto europeo. No lo compartimos porque entendemos que el Gobierno del Partido Popular busca un proyecto de integración europea en el cual se pretende saber qué se obtiene en colectivo, que se obtiene en lo que fuere, en personal o en otra consideración, y no se busca, desde nuestra perspectiva, un proyecto de integración europea que satisfaga un interés común de todos los europeos. Yo creo que esta es una reflexión fundamental que viene a cuento de la estrategia que se ha seguido no sólo en la Conferencia Intergubernamental actual, sino en la Convención y creo que también en el Tratado de Niza, en el que desde luego no compartimos ni la estrategia ni el resultado final, en la medida en que no se tuvo en consideración la competencia y el peso del Parlamento Europeo. En el procedimiento a ustedes nunca les gustó especialmente la Convención. Se subieron al carro de la Convención, pero no les gustó. Incluso estuvieron a punto de votar en la COSAC o insistirnos en que votáramos en contra de la Convención, con lo cual es evidente que no les gustaba, y se aferran al mecanismo de la Conferencia Intergubernamental, que fuere cual fuere la posición de cada uno, desde luego no es la más democrática. Y se lo dice una representante en este Parlamento que no ha tenido posibilidad de tener participación en la Convención y a pesar de todo nos parece mejor la Convención que la Conferencia Intergubernamental. Tampoco compartimos el contenido de lo que ustedes discuten ni el contenido de lo que ustedes han defendido en la Convención y en la Conferencia Intergubernamental, esa fijación, muy respetable, pero fijación, de tratar de evitar esa unión de pueblos, ese intento de que no exista ninguna referencia ni por activa ni por pasiva a lo que es una realidad en el ámbito europeo, lo que son los entes subestatales, que es un problema no solamente para nosotros, el Estado español, sino para los länder, para las comunidades en el Estado belga, con una reforma federal en la cual incluso pueden firmar tratados internacionales y presiden consejos europeos, para Italia en algunos casos, o para regiones especiales en Portugal. No se obsesionen en que esto es una cuestión casi yo diría puramente del Estado, fíjense también en que esto es un problema para otras personas.

Entro en otro tema que se ha tratado en este Consejo Europeo de Bruselas: los proyectos clave de redes transeuropeas. Las conclusiones dicen claramente una cuestión que ustedes no están cumpliendo. Leo textualmente: En particular se invita a los Estados miembros a eliminar los obstáculos técnicos legales y administrativos para los tramos transfronterizos de las redes transeuropeas. Independientemente de la noción que nosotros tengamos de lo que es Euskadi, el País Vasco, la comunidad autónoma, Iparralde, el Estado francés, la región de Aquitania, es transfronteriza, y ustedes no están haciendo sus deberes, desde nuestra posición, en la medida en que no están impulsando la Y vasca, que apenas tiene 104 millones de euros en este presupuesto y que desde luego no es cumplir lo que en este Consejo les están diciendo o lo que están pactando o acordando entre todos ustedes.

Tercera cuestión, investigación e innovación. Señalan ustedes mismos, señor Aznar, que hay que intentar cumplir las conclusiones de Lisboa y hablan de porcentajes claros, el 3 por ciento del PIB en investigación, con especial énfasis en innovación tecnológica, medioambiental, educación e investigación. El presupuesto que usted nos presenta no llega al 1 por ciento. Por cierto, la media europea es el 1,88 y en Alemania el 2,62, por tanto esto tendrá que hacerle reflexionar si realmente cumplen lo que ustedes acuerdan. Pero además nos preocupa que precisamente esa investigación no va a lo que aquí se dice en el párrafo 19: educación, capital humano y medioambiental. El 31,2 por ciento de su inversión en investigación es en gasto militar, y ese es otro dato objetivo. Esto nos preocupa sinceramente

porque no se está cumpliendo lo que ustedes pactan. Además, su teoría sobre las acciones anticipatorias nos produce inquietud y preocupación respecto de dónde va esa investigación y si realmente es la mejor inversión para lo que aquí se dice y para lo que se establece en la cumbre de Lisboa, la cohesión social y, en definitiva, la solidaridad.

Termino, señor presidente, en este poco tiempo que tengo, con el tema de Irak. Yo creo que lo que señala la Resolución 1511 no legitima nada de lo que se ha hecho, al revés, trata, entre comillas, de subsanar, si es posible, los errores jurídicos, legales, políticos, sociales y humanos que ustedes han realizado en Irak. Es evidente que lo que no se puede hacer es olvidarse de una cuestión, como es la grave situación en Irak, y de lo que se trata es de resolver los problemas, pero en ningún caso…

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Termino, señora presidenta.

En ningún caso, repito, legitima lo que fue claramente una violación de la Carta de Naciones Unidas. Señor presidente, yo creo que hay que mirar más a la diplomacia preventiva, y un ejemplo claro está en Irán. Fíjese usted que es mucho más importante lo que se ha hecho por parte de embajadores, de altos dignatarios de Estados miembros de la Unión Europea en Irán en diplomacia preventiva —es evidente que habrá que hacer muchas cosas más—, que no en guerras preventivas. Ese es el camino, esa es la cuestión y esa es la manera de solventar los problemas, no con guerras preventivas sino con mucha más diplomacia preventiva, a ser posible Unión Europea y a ser posible mejora de las soluciones de los conflictos y prevenirlos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor presidente, señora presidenta, en este escaso periodo de tiempo de que dispongo, celebramos desde Chunta Aragonesista, tal y como se indica en las conclusiones de la presidencia, que los trabajos de la Conferencia Intergubernamental referidos a la Constitución europea ya se encuentren en curso porque la futura carta magna va a suponer un hito histórico sin precedentes en la historia del viejo continente, tanto por el número de personas a las que afecta como por los valores democráticos que impulsa. Sin embargo estos buenos deseos no vienen acompañados de palpables realidades. Ayer mismo tuvimos conocimiento de unas declaraciones en las que el propio presidente de la República Italiana, señor Berlusconi, dudaba de la finalización de esos trabajos, de esa posibilidad deseada por el señor Aznar, ya que admitió por primera vez que las divisiones entre los bloques partidarios del espíritu de Niza y los reformistas continúan. En la propia eurocámara de Estrasburgo se volvieron a oír divergencias y el presidente de la Comisión, Romano Prodi, ha indicado que no está dispuesto a aceptar cambios en el sistema de votaciones en el Consejo. Es decir, pasamos del tono triunfalista de junio a unos más oscuros nubarrones en los otoños de su mandato, señor Aznar. Desde nuestra modesta presencia, cuente con nosotros en aquellas cuestiones que puedan ser útiles para mantener un mayor equilibrio territorial y participación de todo el Estado.

Hay un aspecto en el que nos gustaría incidir, el referido a los puntos octavo a décimo, en los que bajo el epígrafe «Conectar a los Estados miembros. Proyectos de redes transeuropeas», como representante de un partido de ámbito territorial y fronterizo, tenemos especial interés en dos proyectos clave para el futuro de la vertebración del sur europeo, los ferrocarriles internacionales de Canfranc y Vignemale. Le instamos a que retome los esfuerzos en las próximas cumbres hispano-francesas para convencer al Gobierno galo; el Pirineo y el reequilibrio territorial se lo agradecerán.

Otro aspecto que se incluye en estos grandes proyectos de comunicaciones se refiere a las interconexiones eléctricas. Aragón es excedentario en producción eléctrica. Por este motivo el proyecto de interconexión con el tendido eléctrico francés se realizaría por uno de los escasos valles vírgenes que quedan en el Pirineo, el valle de Chistau. Queremos que se tengan en cuenta otras alternativas para el anticuado pero nunca olvidado proyecto de la línea Aragón-Cazaril.

Hay otros dos aspectos que también consideramos relevantes. Uno se refiere a la política de inmigrantes: sus últimas actuaciones normativas en España tienen poco de integradoras, que es la recomendación que se ofrece desde España. Y otro aspecto que nos parece preocupante es la distribución de los futuros fondos de la Unión Europea. Queremos transmitir la inquietud de territorios como Aragón, injustamente excluidos en su día por efectos estadísticos del Objetivo 1, el de mayor montante económico, y que ahora puede volver a verse perjudicado si se siguen los criterios del comisario de Política Regional europea, señor Michel Barnier. Como estamos en un momento clave de la ampliación de la Unión, le pedimos que defienda también los intereses de este territorio en Europa y apueste por la variable de despoblación como factor determinante.

Para concluir, el ámbito de la política exterior: los conflictos de Irak y de Oriente Próximo. Las ayudas para la reconstrucción tras una guerra ilegal tienen que ser para misiones humanitarias, nunca para acciones bélicas. El país, invadido y ocupado todavía por fuerzas de la coalición de las Azores, más algunos nuevos aliados, está en una situación de caos que no es fruto únicamente del terrorismo. No se han encontrado las armas de destrucción masiva ni al dictador, pero nadie asume

ni una sola responsabilidad política, al menos en España. Y en el tema israelí, echamos de menos una acción más decidida contra la ruptura de todo el derecho internacional que realiza el Gobierno hebreo. Entendemos y compartimos el rechazo al terrorismo, pero también nos damos cuenta de que ese terrorismo es producto del terrorismo al que están conduciendo al pueblo palestino. Consideramos que no hay equidad en las peticiones del Consejo cuando se refieren a unos y a otros.

Señor presidente, quiero aprovechar mi presencia en esta tribuna porque a veces se nos acusa a los parlamentarios de que hablamos del sexo de los ángeles y nos olvidamos de la realidad del país. Hoy quisiera recordarle que todos los trabajadores de una empresa de comunicación, Antena 3, están en huelga en defensa de sus puestos de trabajo. Una empresa privada que ha sido conducida a esta situación por una serie de circunstancias económicas en las cuales a veces han estado imbuidas y afectadas personas muy cercanas a usted. Me gustaría que usted, como persona y como presidente del Gobierno, interviniera en esta situación y lo solucionara bonanciblemente para todos los trabajadores.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparece de nuevo puntualmente el presidente del Gobierno para dar cuenta a esta Cámara de las decisiones adoptadas en el Consejo Europeo que tuvo lugar en Bruselas los pasados días 16 y 17 de octubre. Empiezo por señalar la afortunada coincidencia de que estemos hablando del futuro de Europa justo hoy cuando, tras la adopción unánime de la Resolución 1511 por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, Madrid alberga la reunión del grupo de donantes, presidida por Kofi Annan, que deberá recaudar los fondos necesarios para hacer de Irak un país libre, democrático y próspero, en el que los ciudadanos iraquíes puedan decidir su propio destino. Espero que la petición del Consejo Europeo a todos los países de la región para que contribuyan activamente a la estabilidad de Irak y apoyen su proceso de reconstrucción política y económica se traduzca en las aportaciones generosas de todos los países miembros de la Unión Europea acorde con sus declaraciones a favor de la paz. Creo, señorías, que la importancia de las decisiones tomadas por el último Consejo Europeo en Bruselas justifica plenamente esta sesión plenaria, pues son todos ellos temas en los que España ha desarrollado siempre un papel de liderazgo.

Respecto a la Conferencia Intergubernalmental, que ha sido objeto de tantas comparecencias por parte del Gobierno en sede parlamentaria, mi grupo parlamentario apoya incondicionalmente las orientaciones señaladas por el presidente del Gobierno. Creo sinceramente que lo que de verdad interesa a todos los ciudadanos españoles a los que tratamos de representar dignamente, más allá de ejercicios de demagogia barata en los que algunos incurren, es que defienda los intereses de nuestro país y el peso de España en la Europa que estamos construyendo.

Nosotros estamos satisfechos con el acervo fundamental de la propuesta que hace la Convención de su proyecto de construcción europea, es decir, estamos satisfechos con aquellos temas que ha desarrollado según el mandato de los consejos de Niza y de Laeken, pero continuamos opinando que la Convención nunca debió ocuparse de un tema para el que no se le mandató, el tema institucional, que se había cerrado con mucha dificultad y tras largas conversaciones en la reunión de Niza. En aquella ocasión se logró un consenso que no creemos que sea fácil de conseguir o igualar en estos momentos y es por ello por lo que proponemos conservarlo. Los que pretenden rehacer otro tipo de consenso, al que evidentemente no se ha llegado en el seno de la Convención a la vista de las voces discordantes, que hagan las propuestas oportunas. Mientras tanto, señorías, y a falta de algo mejor, continuaremos opinando que los equilibrios de Niza se deben conservar. No se trata de sacralizar ningún tipo de acuerdo. Cierto es que los acuerdos están para ser cumplidos, como también es cierto que la construcción de una Europa de todos, una Europa solidaria y democrática, sólo se puede hacer desde el entendimiento, el respeto y la generosidad. Por ello, señorías, cualquiera que sea la fórmula a la que se llegue en la Conferencia Intergubernamental, ésta deberá respetar en su conjunto los equilibrios básicos de Niza.

Europa, señorías, es y seguirá siendo una unión de Estados que tienen su cámara de representación en el Consejo y un lugar en el que sus ciudadanos cuentan con una cámara de representación en el Parlamento Europeo. Parece por tanto lógico que las reglas básicas de cualquier sistema constitucional bicameral en el mundo tenga su reflejo en el futuro texto de la Constitución europea. Digo esto, señorías, porque el lugar de la representación del peso demográfico de cada país, con los correctores necesarios, es el Parlamento Europeo. Por ello, el Consejo se ha regido siempre por unos criterios en los que se ha tratado de preservar un cierto equilibrio entre Estados. Nos encontramos, señorías, en lo que parece ser, afortunadamente, el final de un negro túnel por el que está atravesando la economía europea. Los españoles, gracias a las buenas políticas económicas de los gobiernos del Partido Popular, no hemos sufrido una situación difícil que ha arrastrado a los países ricos y tradicionalmente locomotoras del crecimiento económico europeo. No hemos dejado de ser líderes en creación de empleo y en crecimiento económico en unos momentos de especial dificultad e incluso de recesión para otros y estuvimos en el origen de la estrategia de Lisboa. Hoy, señorías, en España el pleno empleo ya no es una quimera, como tampoco lo es la convergencia real con una Europa que casi es una realidad. Por ello contemplamos con agrado no sólo los índices de recuperación económica en Europa sino también las decisiones tendentes al relanzamiento de la economía y, en particular, a la iniciativa de crecimiento. Esta iniciativa, que debe entenderse en el marco de la agenda de Lisboa, se concretará en un refuerzo de la inversión, en proyectos de infraestructuras de dimensión europea como complemento de las reformas estructurales. También aquí tengo que señalar el gran esfuerzo que ha hecho España en los últimos años en el terreno de las infraestructuras, que colocará a nuestro país próximamente en una situación óptima para afrontar cualquier tipo de retos. En este sentido, el Plan Hidrológico Nacional, que tan acertadamente ha sabido plantear nuestro Gobierno, es la opción que mejor contribuye a una política de agua moderna, solidaria y eficaz en España; un plan con el que todos ganan, con el que nadie pierde, que contribuye de esta manera a la vertebración de nuestro territorio.

Me gustaría, señorías, felicitar muy especialmente al presidente del Gobierno por el compromiso alcanzado por el Consejo Europeo con los objetivos de interconexión energética no sólo porque con ello se desarrollarán los compromisos alcanzados en el Consejo de Barcelona, sino también porque es un mercado sin fronteras, y la lógica y la justicia imponen el acceso libre de los ciudadanos y empresas a los recursos energéticos existentes sin ningún tipo de exclusión. Sólo cuando España —país periférico y meridional— cuente con unas verdaderas interconexiones de transportes y de energía con el resto de Europa se podrá decir verdaderamente que se ha culminado el mercado interior. Era objetivo de nuestro Gobierno que la iniciativa de relanzamiento de la economía europea se llevase a cabo de manera compatible con el Pacto de Estabilidad y nos satisface comprobar que el esfuerzo inversor que esto supone, tanto en Europa como en España, no pondrá en peligro los objetivos de estabilidad económica. En este aspecto, por cierto, bienvenidos los conversos socialistas a la buena doctrina.

Señora presidenta, señorías, el grupo parlamentario al que represento acoge también con satisfacción las decisiones que se han tomado respecto al fortalecimiento de la libertad, la seguridad y la justicia. Creo que es de justicia felicitar a la presidencia italiana por el especial interés que ha concedido a este capítulo en el que, desarrollando lo acordado en los consejos europeos de Sevilla y Salónica, que traen causa de los más lejanos de Laeken y Tampere, procura dar respuesta a una de las preocupaciones más importantes de todos nuestros ciudadanos. Por ello nos alegra especialmente la actitud decidida del Consejo para impulsar la cooperación policial, judicial y aduanera, y el reforzamiento de la cooperación en materia penal, en concreto la referida a las acciones que deben promoverse para la lucha contra la delincuencia grave y el terrorismo, aspectos claves que todos nuestros gobiernos han situado entre sus prioridades.

Señorías, España, como frontera exterior de la Unión en un espacio de libre circulación de ciudadanos, ha venido insistiendo a lo largo de los años en la necesidad de respuestas eficaces para el control de las fronteras comunitarias. Por ello nos satisface la decisión del Consejo Europeo de crear dos centros de gestión de las fronteras marítimas de la Unión: uno en el Mediterráneo oriental, en Grecia, y otro en el Mediterráneo occidental, en España, y más concretamente en Algeciras. Será necesario poder contar con fondos comunitarios suficientes para hacer frente a las necesidades más urgentes en estas áreas, especialmente en apoyo de la gestión de las fronteras exteriores, la ejecución del programa de acción sobre repatriación y el desarrollo del sistema de información de visados. Esperamos, señorías, que la Comisión informe positivamente y en el menor tiempo posible sobre la asignación de los 140 millones de euros previstos para el período 2004-2006. El futuro de Europa no se puede contemplar sin el concurso de los miles y miles de inmigrantes legales que, libremente y en busca de un mundo mejor, han querido que su destino sea el nuestro. Sólo mediante unas políticas coherentes de inmigración que permitan su integración en nuestras sociedades democráticas, podemos contribuir al mismo tiempo a la mejora de sus vidas y a la de la sociedad en su conjunto.

Señorías, como ya viene siendo la tónica de las conclusiones de los consejos europeos, mi grupo parlamentario expresa su preocupación por la situación en Oriente Medio, que ha degenerado hasta extremos difícilmente soportables. Esperamos que la Autoridad Palestina haga frente a su responsabilidad en materia de seguridad y luche decididamente contra el terrorismo y asimismo que el Gobierno israelí cese, por su parte, las actividades que ponen en peligro la consecución de la paz, los asentamientos de colonos en los territorios ocupados y la construcción del denominado muro de seguridad, objeto, por cierto, de una resolución en contra de Naciones Unidas.

Señorías, Europa será, tras la ampliación, un gigante económico que deberá hacer frente a sus responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la gestión de crisis tanto a nivel regional como mundial. Han quedado lejos los tiempos en los que nos podíamos contentar con llevar a cabo una generosa política de cooperación y ayuda al desarrollo para, tranquilizando nuestras conciencias, evitar involucrarnos en operaciones de naturaleza militar que, evidentemente, suponen esfuerzos importantes. Espero que en estos momentos en los que,

tanto en el seno de la Conferencia Intergubernamental como en el período de consultas del documento presentado por el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, Una Europa segura en un mundo mejor, nuestros gobiernos están perfilando las futuras opciones en materia de seguridad y defensa, hagamos prueba del realismo y del pragmatismo necesario. Señorías, deberemos construir sobre la base de lo que existe, que es común para todos, sin excluir a ningún país miembro de lo que tiene que ser un proyecto común, sabiendo que la vocación y la necesidad de Europa, ahora y en el futuro próximo, es la cooperación trasatlántica y que una Unión con el objetivo de entidad política con peso en el mundo debe ser capaz de defender los valores que propugna con los medios adecuados en el momento oportuno.

Señora presidenta, señorías, termino felicitando de nuevo al presidente del Gobierno por los avances realizados en las distintas materias en el Consejo de Bruselas y reiterando la colaboración de mi grupo parlamentario en el proyecto que tan eficazmente viene liderando a lo largo de todos estos años. El Grupo Parlamentario Popular está satisfecho de apoyar a un Gobierno serio, respaldado por un proyecto político razonable y un partido sólido y cohesionado, que ha hecho posible los avances de España.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, procuraré contestar a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios que han intervenido esta tarde, ciñéndome, en la medida de lo posible, a los asuntos del Consejo Europeo, aunque tengo que reconocer que me será muy difícil contestar a los argumentos de algún señor portavoz, que ha llegado a hablar de todo menos del propio Consejo Europeo. En todo caso, señorías, quiero agradecer a los portavoces parlamentarios que han expresado su apoyo a una posición clara por parte de España y del Gobierno español de mantenimiento de determinado peso y equilibrio institucional en el marco de la Unión Europea y, por lo tanto, en el desarrollo de la Conferencia Intergubernamental; creo que esa es una posición correcta. No es la primera vez que en la Unión Europea se habla de estos asuntos, pues ya se habló en el año 1994, donde el Gobierno de entonces tuvo el apoyo de la entonces oposición, al igual que también se habló en el Tratado de Amsterdam, cuando se negoció el Tratado de Niza y ahora en la Conferencia Intergubernamental. Son enfoques de negociaciones que, según la posición de cada cual, hay que mantener.

No comparto la apreciación de algunas de SS.SS. en relación con lo que significa una posición internacional determinada de España. Si uno se asoma a los debates políticos o públicos en muchos países europeos y de fuera de Europa, verá que ese es un argumento que se utiliza de una forma cada vez más recurrente y manida, y llegaría a la conclusión de que todos los países tienen la sensación de una situación de aislamiento, lo cual es absolutamente imposible. En consecuencia, lo que hace falta ver es si el fondo de las posiciones políticas que se mantienen es coherente con las manifestaciones, con los hechos y con los discursos que se pronuncian.

España es un país que, sin duda, ha cambiado mucho y que afortunadamente hace bastante tiempo que ha superado el 80 por ciento de la renta media de la Unión Europea. Como he dicho, estamos más cerca del 90 por ciento que del 80 por ciento, ya que en el año 2003 terminaremos en el 86 por ciento de la renta media de la Unión Europea, sin tener en cuenta las revisiones del producto interior bruto que tenemos pendientes. Por tanto, es una cuestión que denota la prosperidad de nuestro país, porque estamos más cercanos de dejar de ser un país de cohesión que de seguir siendo un país de cohesión. Esto significa que el país, con su prosperidad, ha cambiado mucho, lo que conlleva una posición sólida y más fuerte en todas las circunstancias, tanto más si nuestro país puede decir —salvo que alguien lo tome como una situación de aislamiento, pero si es una situación de aislamiento, la firmo con continuidad para los próximos años— que cumplir el Pacto de Estabilidad no es un problema para España. Sinceramente no creo que sea un problema para España ni tampoco creo que sea un problema para España formar parte del euro; no lo creo. Tampoco creo que sea un problema para España estar en las vanguardias políticas de construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia; no lo creo. Tampoco creo que sea un problema para España estar en la construcción del mercado único en la transposición de directivas desde un punto de vista muchísimo más adelantado que otros países, y tampoco creo que participar en todos los núcleos más avanzados de la defensa europea sea un problema para nuestro país.

Este es un resumen de posición, aunque luego se podrán mantener posiciones diferentes en uno u otro caso en relación con otros países. Por ejemplo, se puede decir que España se entiende ahora con Polonia, que es un plato de segunda mesa, como se ha dicho literalmente. España se entiende con Polonia, entre otras cosas, por una razón bien sencilla, señorías, porque España tiene 42 millones de habitantes y Polonia tiene 40 millones de habitantes, y porque España y Polonia tenían un peso institucional similar en Niza. Por tanto, es lógico que España y Polonia se entiendan en ese tema. En otros temas, a lo mejor no, pero que se entiendan en ese es bastante razonable. Como es bastante razonable que se entiendan los Estados pequeños que aspiran a tener un comisario siempre en la Comisión Europea. Como hay que comprender que los Estados más poblados o el más poblado de todos prefiera el sistema de doble mayoría; también hay que comprenderlo. Vamos a ver a la conclusión a la que llegamos en la Conferencia Intergubernamental. Lo que nosotros decimos es que mantenemos esa posición, porque es tan lógica y tan legítima como pueden ser las otras y que pueden dar lugar a los mismos ejercicios de comprensión; nada más que eso. Lo que me parece asombroso es que desde aquí, desde esta tribuna, haya algún portavoz que lea los artículos de un periódico o de una revista extranjera que incluso dice que al que no haga lo que le dicen que tiene que hacer hasta le pueden echar de la Unión Europea y encima no diga que el artículo no tiene razón, sino que diga que no tienen razón los demás. Me parece sinceramente una posición absurda. **(Aplausos.)** Porque eso es como decir que vale cualquier argumento, me da igual el argumento que sea, simplemente estoy en contra porque lo dice el Gobierno. Tan legítimo es defender el sistema de doble mayoría como defender un sistema de equilibrio y ponderación de votos, que además —ya que se dan lecciones de europeísmo— es el vigente en la Unión Europea desde su fundación y desde el Tratado de Roma, hasta el punto de que si se cambia, se cambia la norma institucional de funcionamiento de la Unión Europea desde el año 1957. Por tanto, nuestra posición será tan legítima y tan coherente como la queremos dar nosotros y no por esa costumbre de dar la razón siempre a los demás, creyendo que por eso se es más europeo o se dificulta algo la acción del Gobierno, me parecen en absoluto razonables algunos planteamientos que se han podido realizar.

Nadie se debe de extrañar si he afirmado en alguna ocasión que el Tratado de Niza no es la Biblia; y no lo es. ¡Menudo descubrimiento! Tampoco lo era el Tratado de Amsterdam y tampoco lo es el proyecto de Constitución, aunque algunos quieren que lo sea, pero no lo es. Por eso algunos dicen que no quieren ninguna modificación del proyecto constitucional; pero no lo es. Ni tampoco lo es la Constitución española, ya me conformo con que se respeten las reglas, se cumpla con lo que determinan las leyes, se cumplan las sentencias del Tribunal Supremo y se respeten el Estado de derecho y la ley. Con eso, señoría, ya nos conformamos, sin necesidad de ser las víctimas. **(Aplausos.)** Desde luego, que no se aproveche ninguna situación no sólo para amparar posiciones que otros dicen amparar, utilizando medios absolutamente violentos y despreciables, sino planteando por enésima vez posiciones victimistas que a estas alturas son completamente inaceptables. Todos los gobiernos en la Unión Europea pueden tener sus discrepancias con el proyecto de Constitución europea. Y para eso se hace la Conferencia Intergubernamental. Eso es una cosa, señoría, y otra cosa es decir —y yo lo repito aquí— que hay proyectos que tienen algunos en la cabeza y que quieren poner en marcha, hagan lo que hagan y digan lo que digan las leyes de su país. Eso no cabe en la Unión Europea. Eso no es tener un problema, es que no cabe en la Unión Europea, que es muy diferente y conviene tenerlo en cuenta, antes sobre todo de ampararse en esas cosas y, si me lo permite, señor Anasagasti, de no tener decencia y venir aquí a dar lecciones a los demás de respeto a las reglas y de respeto a la ley. **(Aplausos.)**

Señorías, yo no quiero ser reiterativo en relación con la primera intervención. He explicado —lo puedo aclarar— cuál es la posición exacta del Gobierno en torno a la Conferencia Intergubernamental y en torno al proyecto constitucional. En primer lugar, hemos dicho y mantenemos que el trabajo de la Convención constituye una buena base para la Conferencia Intergubernamental, pero no está convocada —por cierto también por el Gobierno de España— como una Convención absolutamente eliminatoria, por decirlo de esta manera, del Tratado de Niza, sino como una Convención preparatoria de la Conferencia Intergubernamental. Por eso se habla de opciones distintas que puede tratar la Convención. A nosotros la Convención nos parece una buena base. Muchos de sus capítulos y de sus partes cuentan con nuestra aprobación. Estamos de acuerdo con muchas de esas partes, en otras creemos que hay que hacer mejoras y en algunas no estamos de acuerdo.

En segundo lugar, nosotros deseamos culminar los trabajos antes del 31 de diciembre, si es posible. Lo que no deseamos es culminar cualquier trabajo. Deseamos que haya un Tratado constitucional útil y eficaz en el que todos los Estados europeos puedan sentirse cómodos y que esas discusiones no signifiquen que a unos les parezca legítimo que otros defiendan sus intereses y no les parezca legítimo que España defienda los suyos. Esos juegos no nos conducen a ninguna parte.

En tercer lugar, nosotros creemos que es bueno para la Unión Europea que se respeten los equilibrios institucionales vigentes desde su fundación y que fueron renovados en el Tratado de Niza. Todos los países hemos ratificado el Tratado de Niza y sobre ese acuerdo hay un consenso. Es evidente que sobre el proyecto constitucional no hay un consenso, o no lo hay hasta ahora, pero sí lo hay respecto al Tratado de Niza. Yo creo que ese Tratado de Niza, en esta parte, no se puede medir en términos de eficacia, por una cuestión: porque no se ha puesto en marcha. Por lo tanto, medirlo en términos de eficacia es absolutamente absurdo. Pero no debe ser muy ineficaz cuando seguimos el mismo sistema empleado desde la fundación del Tratado de la Unión Europea y hemos podido llegar hasta aquí con razonable éxito desde el punto de vista europeo. Por lo tanto, el mantenimiento de los equilibrios institucionales nos parece muy importante.

Si el Tratado de Niza tiene el consenso de todos y ha sido ratificado por todos, quiere decir que ha servido como punto de referencia para las negociaciones de ampliación de todos los nuevos Estados miembros de la Unión, de los diez, que es lo que han sometido a referéndum, a veces no fácil, en sus países. Y quiero recor-

dar que en Niza declaramos solemnemente que con el Tratado de Niza culminaba la reforma institucional que hacía que la Unión Europea estuviese preparada para la ampliación. Si ahora algunos países quieren cambiar de criterio tendrán que explicar por qué quieren cambiar de criterio. El cambio de criterio puede ser legítimo, pero nuestra posición tiene una coherencia no sólo histórica sino de presente y me parece muy importante. No lo es menos en ese sentido recordar que la Convención no tenía un mandato para revisar los acuerdos de Niza, y tampoco será ocioso recordar que, en mi opinión, la propuesta de la Convención es desequilibrada. Es desequilibrada porque la Unión Europea se fundamenta sobre todo en ese equilibrio entre el Parlamento Europeo, como representación de los ciudadanos, la Comisión, que no es la suma de los Estados miembros como algunos quieren proponer, y el Consejo Europeo, que es la representación de los Estados; y por eso hay una legitimidad de ciudadanos y una legitimidad de Estados. Lo que no tiene sentido es que en aquello que representa directamente al ciudadano, como es el Parlamento Europeo, se hable de proporcionalidad regresiva y en el Consejo Europeo, que representa a los Estados, se hable justamente de proporcionalidad casi pura, porque eso no existe en ningún sistema federal ni de Europa ni de fuera de Europa. Eso significaría tanto como decir, si se apela a un criterio democrático, que toda la historia de la Unión Europea es relativamente poco democrática. No tiene por qué ser así. Lo lógico es que si se establecen criterios de proporcionalidad progresiva se haga en la Cámara en la que reside la representación directa de los ciudadanos y no en la Cámara —por decirlo así— que es la expresión de la Unión Europea como una unión de Estados.

Por último, señoría, esta es la posición del Gobierno español y forma parte de un paquete institucional en el que cuando se habla del Consejo Europeo se habla del Parlamento Europeo y se habla de la Comisión. Usted dice: ¿Por qué se llegó en Niza a ese resultado después de muchas negociaciones? Porque nos pareció que podía haber un equilibrio razonable en esa posición institucional. Por tanto, alterar una de las cuestiones significa alterarlo todo, y alterarlo todo significa abrir nuevamente todas las negociaciones. ¿Conviene eso no solamente desde el punto de vista del interés de España sino del de la Unión Europea? En mi opinión no; en mi opinión no es necesario, en mi opinión no es conveniente, y en mi opinión puede ser contradictorio y contraproducente no solamente para los equilibrios sino para la confianza y la credibilidad, en un momento muy importante en el que estamos haciendo una operación sin duda de trascendencia histórica, como es la incorporación de muchos países a la Unión Europea. La Cámara y los grupos parlamentarios estarán debidamente informados de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental y de su marcha.

El Consejo se ocupó también —y lo he citado— del espacio de libertad, seguridad y justicia relativo en particular a las fronteras exteriores de los Estados y a la inmigración ilegal. Solamente quiero hacer algún comentario sobre esto. Me parece muy importante y yo comparto, como lo hace la Unión, que hay que tener criterios de cooperación y criterios de vigilancia; eso es especialmente relevante. Ayer mismo se anunciaban sistemas de vigilancia muy importantes, que afectan justamente al archipiélago canario de una manera decisiva, para intentar controlar mejor la inmigración ilegal. Ya sabemos que el de la inmigración ilegal y el de la cooperación son ritmos distintos. Yo creo que cada vez hay un número mayor de países que están más cerca de la posición que hemos mantenido en este asunto desde el Consejo Europeo de Sevilla en el sentido de que si queremos avanzar contra la inmigración ilegal, algunas obligaciones tienen que cumplir los Estados que tienen una situación que provoca inmigración ilegal, además de cumplir nosotros la que tenemos de fomentar la cooperación con ellos. El control de fronteras es una parte muy sustancial de ello y, por tanto, que podamos disponer de un control de fronteras marítimas en Algeciras, dentro de la agencia de fronteras europea, me parece una buena decisión. Por eso el Gobierno, con las modificaciones legales y en el marco de esa política europea que compartimos plenamente, seguirá trabajando en ese sentido.

Respecto a lo que significa el impulso económico, al que también se ha referido alguna de SS.SS., quiero recordar que justamente el párrafo que ha leído la señora Lasagabaster —se ha tenido que ausentar pero lo digo a los efectos del «Diario de Sesiones»— es un párrafo introducido por la delegación española, porque si algo le preocupa a España son las interconexiones transfronterizas y si algo le preocupa en especial son las interconexiones con el Pirineo. Por tanto, la Comisión tiene el encargo de establecer unos proyectos prioritarios que no se basen solamente en criterios de eficacia a corto plazo, sino que —como hemos dicho— afecten a los cuellos de botella por falta de interconexión entre algunos países de la Unión Europea. Dentro de eso, señorías, seguiremos impulsando ese proceso de iniciativa económica que cuenta con recursos del Banco Europeo de Inversiones, que cuenta con recursos del sector privado, que no afecta a las perspectivas financieras y que naturalmente tampoco debe afectar y va a afectar al Pacto de Estabilidad europea, lo cual sin duda es muy importante. Es lógica una postura de respaldo al Pacto de Estabilidad si queremos generar confianza en una recuperación económica europea. Por supuesto también España está muy interesada en que se produzca una recuperación lo más rápidamente posible en algunos países que son los principales clientes de España, porque efectivamente los datos económicos españoles son sustancialmente positivos tanto en términos de estabilidad como de crecimiento y de empleo, pero nuestros principales clientes tienen unos datos que no son precisamente satisfactorios en ese terreno y eso, evidentemente, afecta también a la economía española. Desde ese punto de vista, el que España siga creando más del 50 por ciento del empleo de la Unión Europea o, como recientemente se ha sabido, que de 1996 al 2002 seamos el primer país de la OCDE en crecimiento de empleos industriales me parece sustancialmente positivo.

Respecto a la pregunta que se me hacía sobre el programa ITER debo decir que está en negociación. Creo que nadie puede quejarse del impulso y el esfuerzo que el Gobierno está haciendo con el programa ITER. En este momento en el programa ITER existen tres candidaturas, si la memoria no me falla: la de Vandellós, la francesa y la japonesa. Había una cuarta, la canadiense, pero ha caído y por tanto tendremos que esperar a ver qué decisión final se produce. Desde luego, el Gobierno está haciendo esfuerzos y va a seguir haciéndolos para que el proyecto ITER pueda resolverse favorablemente para los intereses de la posición española, y seguiremos haciéndolos con todas las dificultades que lleva consigo.

Por lo que se refiere a las cuestiones relativas a la política exterior de seguridad y defensa quisiera hacer varios comentarios. En primer lugar, un comentario sobre una cuestión interna porque distintos portavoces se han referido al trágico accidente del avión que costó la vida a 62 militares españoles y a distintos planteamientos que se puedan haber hecho públicos hoy. Quiero decir al respecto que todas las personas familias de las víctimas de este accidente han sido atendidas. En concreto la persona a la que se ha referido el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista fue recibida personalmente por el ministro de Defensa el lunes 7 de julio; lo digo para que se sepa. El ministro de Defensa no ha tenido la suerte de conocer con anterioridad esa carta, pero la Oficina de atención a las familias se ha reunido con todas las familias; además, se han despachado todas las llamadas que ha habido a esa oficina; se han resuelto todas las consultas; todas las familias de las víctimas cobran la pensión extraordinaria desde el mes de julio; todos han cobrado o tienen a su disposición el seguro de defensa de 60.000 euros y el Consejo de Ministros ha acordado el anticipo de seguro correspondiente a la compañía, que ya está en marcha. Esto es lo que le puedo decir, señoría. Yo no juzgo los sentimientos de los demás y en este caso tengo que decir, señor Zapatero, que no juzgo los suyos. Simplemente le digo que no juzgue los del Gobierno, porque si los juzga le tengo que decir que este Gobierno tiene la sensación de que usted acude demasiado a las desgracias que se pueden producir para justificar sus propias… **(Protestas.—Aplausos.)** Creo que desde ese punto de vista hay que ser coherente y lo he dicho en alguna ocasión públicamente en esta Cámara. Lo que no se puede, cuando sucede una desgracia como ésta, es salir a decir a los cuatro vientos y a la opinión pública que hay que gastar más en defensa, y cuando se gasta más en defensa se dice que no hay que gastar más en defensa sino en otras cosas. Hace falta ser coherente en todas esas cuestiones por solidaridad con las víctimas y el respeto a los sentimientos propios y ajenos, y la responsabilidad en la defensa debe tratarse de la manera más seria posible. Y cuando se habla de la política de seguridad y defensa europea eso quiere decir fundamentalmente una cosa, señorías, que los Estados miembros de la Unión Europea dediquen más recursos y más medios a la defensa; que dediquen más medios y más recursos a las Fuerzas Armadas, eso exactamente quiere decir, porque si no lo hacen toda discusión sobre una política de defensa europea, como ha venido siendo hasta ahora, constituye una pura quimera. ¿Por qué? Porque no es posible realizarla. ¿Por qué? Porque no existen las capacidades mínimas necesarias para generar esa defensa europea. Por tanto, estamos hablando de un debate en virtud del cual se dice: ¿Usted está dispuesto a aumentar sus capacidades de defensa, entre otras cosas, para fortalecer la defensa europea o no? Ahora bien, querer más defensa europea, querer garantía atlántica y no querer invertir en defensa porque se cree que es más popular decir que aquí no se corren riesgos y si se corren ya los salvan otros, y además de eso querer gastar en otras cosas, que también, ésa no es una posición compatible con una política de seguridad europea, tal como la estamos viendo. Desde ese punto de vista, como las necesidades a afrontar en la política de seguridad son muchas —y es muy incipiente— y la relación atlántica es vital desde el punto de vista de la seguridad europea, puede haber distintas posiciones. La posición del Gobierno es muy clara. Primero, nosotros somos partidarios de que la Unión Europea asuma más responsabilidades en materia de defensa, y coherentemente tomamos las decisiones internas de aumentar las capacidades de defensa de España y, por tanto, de aportación de España a la defensa europea. Segundo, consideramos fundamental el mantenimiento de la relación atlántica como garantía de seguridad para Europa, en una Europa con más responsabilidad en materia de seguridad y defensa. Tercero, esa responsabilidad tiene que significar, fundamentalmente, saber que no estamos en condiciones de duplicar ni de debilitar, ni mucho menos de confrontar una política de seguridad europea con la Alianza Atlántica y con la relación atlántica. Y cuarto, eso significa, esencialmente, que la Alianza Atlántica tiene encomendado el concepto básico de defensa territorial de Europa como corresponde a los compromisos atlánticos, lo que no es contradictorio con que la Unión Europea, si tiene la capacidad suficiente, pueda hacer operaciones en las cuales la Alianza no quiera participar como tal. Pero eso es muy distinto a tener una concepción en la cual se quiere más defensa, no se quiere gastar más, se quiere una defensa que debilite lo que es una garantía, y al final no acaba

avanzando la seguridad o la defensa europea, que es lo que nosotros queremos practicar.

Por cierto, respecto a este punto quisiera decir que si hay un núcleo de la defensa europea, uno, en el cual España no participe, por favor ruego que se me diga. Por favor que se diga en qué núcleo decisorio de la defensa europea, en términos militares o en términos industriales, España no participa, porque tengo mucho interés por escucharlo hablando de la defensa europea.

Señorías, se han hecho algunos comentarios o alguna de SS.SS. ha recurrido a algún tópico en relación con las cuestiones de la llamada guerra preventiva o de las acciones anticipatorias o anticipativas. Yo no lo comentaría si no se hubiese hecho aquí, aunque esto, claro, no ha sido objeto de debate en el Consejo Europeo. Simplemente me limito a recordar, ante la amenaza del terrorismo… (**Una señora diputada: ¿Pero otra vez?**), me limito a recordar, ante la amenaza del terrorismo, el concepto contra el terrorismo aprobado por la OTAN en la cumbre de Praga en noviembre de 2002, que justamente habla de las acciones anticipatorias como posibilidad para evitar que se realicen acciones terroristas, que es exactamente de lo que se trata y no de ninguna otra cosa. Simplemente me estoy refiriendo, señorías, al informe sobre seguridad europea, que dice literalmente: En una era de la globalización las amenazas lejanas pueden ser tan inquietantes como las cercanas. Actualmente los terroristas pueden operar en todo el mundo. Con las nuevas amenazas, la primera línea de defensa estará a menudo en el extranjero. Nuestro concepto tradicional de autodefensa hasta el final de la guerra fría se basaba en el peligro de invasión. Nuestras nuevas amenazas son dinámicas. Si no se atajan serán aún más peligrosas. El riesgo de proliferación crece constantemente. Si no se desmantelan, las redes terroristas aumentarán su peligrosidad. Esto implica que debemos estar preparados para actuar antes de que se produzca una crisis. Nunca es demasiado pronto para empezar a prevenir los conflictos y las amenazas. Esto dice el informe sobre seguridad europea considerado positivamente por el Consejo Europeo y redactado, de la cruz a la fecha, por el alto representante don Javier Solana, con el cual yo estoy completamente de acuerdo, señorías. Naturalmente, cualquier gobernante responsable está de acuerdo en que si puede evitar a su país la acción terrorista la debe evitar, y no pedir cuentas luego a un gobierno por no evitar lo que pudo haber evitado y además pedirle responsabilidades por no haberlo hecho. **(Aplausos.)** Si ante las amenazas que plantea la lucha antiterrorista internacional algunas de SS.SS. piensan que no es necesario tener claros esos criterios, sino que es mejor esperar a ser golpeado y luego lamentarse de las víctimas, es algo que espero que nadie con responsabilidades de gobierno defienda en nuestro país.

Por lo que se refiere a otra cuestión que ha sido mencionada, Irak y la Resolución 1511 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con independencia de que he visto todavía la necesidad de recurrir a unas situaciones o discursos anteriores a la intervención en Irak —discursos de la primavera, por decirlo de esa manera, y algunos tópicos que se manejaban allí de esa forma—, yo quiero decir que el Gobierno ha patrocinado la Resolución 1511, por lo tanto algo tenemos que ver con la Resolución 1511; la hemos patrocinado y hemos trabajado en ella. Yo agradezco las explicaciones que se me dan sobre lo que significa la Resolución 1511, pero es que hemos sido nosotros los que la hemos patrocinado. Francamente, señor Zapatero, si a S.S. le hace ilusión pensar que los patrocinadores de la 1511 la hemos presentado para que usted u otros que usted ha llamado salvadores nos salven de una situación incómoda, si le hace ilusión eso, yo respeto mucho su ilusión pero no se entera de lo que pasa por el mundo ni se entera de la realidad de las cosas. **(Aplausos.)** Pensar que puede haber un grupo de países que presenta una resolución para que haya otro grupo de países que les salven de la situación, cuando resulta que la Resolución 1511 lo que hace es reafirmar, entre otras cosas, la Resolución anterior, la 1483, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, es que solamente hay que leerlo, señoría. La Resolución 1511, por ejemplo, acoge con satisfacción las contribuciones que los Estados miembros hagan en virtud de la Resolución 1483; está dicho literalmente, señoría. Aquí no se trata de volver a la primavera; se trata de ser coherente y se trata de decir si ahora hay una línea de continuidad en estas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que evidentemente la hay, y además por unanimidad. Después de lo que he escuchado y después de las posiciones que han mantenido algunos, me da la sensación de que ilusiones se pueden hacer muchas, pero que bien, muy bien, no les ha venido a otros efectos esa resolución, que hubiesen preferido otras cosas. Yo creo que eso es un error y una equivocación. Esa resolución reafirma una legitimidad de esfuerzos de la comunidad internacional para garantizar la seguridad y la estabilidad en Irak, señoría, tal como garantizaba la Resolución 1483. Esa resolución insta a los Estados y a organismos internacionales para que contribuyan a ello y participen en condición de donantes, y participen en los términos que convengan desde el punto de vista de la seguridad y de la estabilidad. Esa resolución, señoría, establece un calendario para lo que es nuestro objetivo de devolución de soberanía a los iraquíes. Por tanto, cuando se ha estado defendiendo una posición diciendo que lo que tienen que hacer los soldados españoles es volver a casa inmediatamente, ahora se le puede preguntar si SS. SS. sigue manteniendo la misma posición o le da la razón a la 1511, porque defender eso, defender la 1511, encima decir que tiene razón y S.S. es el que salva a los demás, me parece un poco excesivo desde el punto de vista de posición política y un poco ilusorio desde el punto de

vista de lo que es la realidad. Esta es una resolución positiva, abre un nuevo camino desde el punto de vista de lo que puede ser la evolución de la estabilidad y la seguridad en Irak y tiene un reflejo expresivo en la Conferencia de donantes que estamos celebrando en Madrid, convocada al amparo de la Resolución 1483. Espero y deseo que en esta Conferencia de donantes se produzca —estoy convencido de ello— un buen éxito desde el punto de vista de las aportaciones para la reconstrucción de Irak. Por cierto que España hace un esfuerzo con el pueblo de Irak, hace un esfuerzo desde el punto de vista de nuestra contribución y eso no pone en peligro en ningún caso lo que significa la política de cooperación española, entre otras razones porque en créditos FAD y estudios de viabilidad hacemos 700 millones al año, más la cooperación que son 600 millones de la AECI, más la cooperación de 600 millones a organismos multilaterales. Estamos hablando casi de 2.000 millones anuales frente a 300 millones en cuatro años. Hacemos un esfuerzo, pero hacemos un esfuerzo coherente con la participación de España en las organizaciones multilaterales, como así hemos explicado. Espero y deseo que los esfuerzos de la comunidad internacional en relación con la estabilidad y la seguridad de Irak y en relación con la reconstrucción de Irak tengan cada vez más respaldo. El compromiso de España y del Gobierno español en ese camino nunca va a faltar, porque creemos que es fundamental una resolución positiva de la situación en Irak para afrontar muchas otras cuestiones de las cuales también se ha hablado en esta Cámara. En todo caso, señorías, quiero decir que el Gobierno mantendrá sus posiciones en la Conferencia Intergubernamental en el deseo de tener una pronta Constitución europea, pensando en el peso institucional de España, y espero que eso sea comprendido, compartido y respaldado por una amplia mayoría de la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—El señor Rodríguez Zapatero pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

¿A qué efectos, señor Rodríguez Zapatero? Este debate no tiene prevista réplica tras la intervención del presidente del Gobierno.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, señora presidenta, pero entiendo que ha habido una consideración del presidente…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, ¿a efectos de qué artículo? No es para que inicie su intervención. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señora presidenta, si me permite un instante.

La señora **PRESIDENTA:** ¿A qué efectos, señor Rodríguez Zapatero, y al amparo de qué artículo?

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** A los efectos de que el señor presidente del Gobierno ha hecho una referencia, una alusión personal muy directa al uso de sentimientos por parte de quien habla en la liza política. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Rodríguez Zapatero, la petición de palabra al amparo de alusiones se refiere, y siempre debe ser valorada por la presidencia, a cuando haya habido inexactitudes o juicios de valor. Esta presidencia entiende que en este caso no ha lugar a la aplicación del turno de alusiones (**Protestas.**), por cuanto permanentemente en los debates y en las réplicas se hacen referencias a lo planteado por el interviniente anterior. No tiene el uso de la palabra, señor Rodríguez Zapatero. Muchas gracias.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Permítame, señora presidenta…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. No tiene el uso de la palabra. (**Rumores.—Protestas.**)

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 289**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 276

celebrada el martes, 28 de octubre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debates de totalidad de iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 172-1, de 2 de octubre de 2003. (Número de expediente 121/000173.)** **15208**

— **Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 174-1, de 16 de octubre de 2003. (Número de expediente 121/000174.)** **15208**

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas **15208**

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 ..... **15208**

Página

Proyecto de ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social **15208**

El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *presenta, en nombre del Gobierno, el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Agradece en primer lugar el trabajo parlamentario llevado a cabo por los señores diputados que, sin duda, añade, contribuirá a perfeccionar las propuestas económicas y sociales que presenta el Gobierno y a mejorar para el próximo ejercicio la asignación de los recursos públicos. Explica los cuatro objetivos sociales esenciales: mayor crecimiento económico que la Unión Europea, crear empleo, mejorar la seguridad y la justicia y reforzar la protección social, que llevarán a cabo con un equilibrio presupuestario, bajada de impuestos y elevada inversión en infraestructuras y en I+D+I, respondiendo así a las principales demandas de los ciudadanos.*

Tras exponer los elementos básicos de la política económica del Gobierno, se refiere en particular a la evolución de la productividad y a la pequeña y mediana empresa como destinatario fundamental de muchas de las medidas expuestas, a la contribución del Gobierno al proceso de descentralización política y administrativa del sector público, a la financiación autonómica y de las entidades locales y a la actualización del convenio económico con Navarra, todo ello a favor de la vertebración de las haciendas territoriales en el conjunto de España.

Por otra parte, asegura que la política económica de los gobiernos del Partido Popular se ha desarrollado en diálogo con los agentes económicos y sociales y en diálogo con los partidos políticos, que ha conducido en ocasiones al consenso, como ocurrió en las reformas del mercado de trabajo, en las orientaciones de la protección social o en los nuevos sistemas de financiación autonómica, el concierto con el País Vasco, el convenio con Navarra y la financiación local. Destaca la colaboración y el apoyo de Convergència i Unió y de Coalición Canaria, en contraste, dice, con la línea seguida en general por la oposición, que no ha sabido o no ha querido participar de este proyecto ni ha pretendido siquiera colaborar a través de la construcción de una alternativa. Afirma que gracias a la disciplina en el gasto público, gracias al incremento en el montante de recursos propiciado por la minoración de la deuda pública, por la bajada de la carga de intereses y gracias al proceso de descentralización político, administrativo y financiero, se puede orientar el presupuesto para 2004 hacia las políticas que más favorecen el crecimiento económico y el empleo, al tiempo que se refuerzan la protección social, los servicios públicos esenciales y la defensa del medio ambiente. Explica los capítulos del presupuesto y los logros alcanzados desde 1995 y termina diciendo que con estos presupuestos que hoy presenta a la Cámara se abre un nuevo ciclo político en el que, si los ciudadanos españoles les dan de nuevo su confianza, pretenden seguir avanzando con un nuevo gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy.

Se suspende la sesión a las una y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **Rodríguez Zapatero** *defiende la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza recordando unas palabras del presidente del Gobierno con motivo del debate de los Presupuestos del año anterior, en el sentido de que era una tradición que quien aspira a la Presidencia del Gobierno participe en el debate presupuestario, por lo que confía en que el señor Rajoy cambie sus planes y participe en este debate para ser coherente con la doctrina de su partido.*

Respecto a la política económica del Gobierno, señala que en el momento en el que más datos y análisis de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, evidencian que el modelo de crecimiento de nuestra economía se está agotando, el Gobierno presenta unos Presupuestos que califica de mediocres, porque muestran la ausencia de objetivos de política económica de este Gobierno y no dan respuesta al principal problema de nuestra economía, que es la productividadon En la presente legislatura no han tenido un solo objetivo de política económica, salvo la repetición del déficit cero.

Sin estar en contra del sector de la construcción, que considera vital para nuestra economía, piensa que su crecimiento debe ser equilibrado, sin seguir ofreciendo rentabilidades del cien por cien a golpe de

burbujas y recalificaciones injustas y mediante un endeudamiento desorbitado de las familias, el mayor de la historia en este país. En cambio, España se sitúa en todos los indicadores a la cola de Europa en inversión en capital tecnológico, con despilfarro de recursos humanos y fuga de cerebros al extranjero. Convertir la productividad en el eje de la política económica del futuro implica otorgar también a la educación un papel clave en la asignación presupuestaria.

Critica, por otro lado, el fracaso del Ministerio de Hacienda en la lucha contra el fraude fiscal, mientras que no se mejoran servicios públicos esenciales que están deteriorados como la justicia y la seguridad ciudadana, todo lo cual justifica la enmienda a la totalidad.

Replica el señor **ministro de Hacienda,** *duplicando el señor* **Rodríguez Zapatero**.

Interviene de nuevo el señor **ministro de Hacienda**.

El señor **Llamazares Trigo** *defiende la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Expone que en esta edición triunfalista y autocomplaciente de la presentación de los presupuestos éstos corren el riesgo de convertirse, antes de nacer, en papel mojado, en ficción. El señor ministro, dice, hace la retórica y la pragmática la hace el señor Ruiz Gallardón, echando por tierra todos sus dogmas, con más deuda y más impuestos en la Comunidad de Madrid.*

No duda en absoluto de que el país crece, pero el problema es que no reparte, y añade que el Gobierno, con su dogma del déficit cero, ha decidido sacrificar gastos imprescindibles para superar los déficit sociales que padecemos. El déficit cero sirve para encuadrar una política regresiva y antisocial y la alternativa de Izquierda Unida, sin embargo, pone el acento en la flexibilización del déficit público y en una fiscalidad progresiva como instrumento de una política económica destinada al gasto social. Añade que se hallan ante unos presupuestos con falta de credibilidad democrática y sobre todo carentes de credibilidad social, utilizando el Gobierno la coartada del déficit cero para recortar el gasto público y disminuir los impuestos directos especialmente a las rentas más elevadas y a los rendimientos del capital, conformando un sistema tributario cada vez más regresivo e injusto.

Finalmente pasa a explicar las propuestas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para los presupuestos de 2004, resumiéndolas en una política de ingresos más progresiva, en la definición de los impuestos, en un déficit público moderado y en una política del gasto comprometida en garantizar un crecimiento productivo sostenible, avanzando hacia una mayor cohesión social con Europa. Frente a un crecimiento a corto plazo, basado en la cultura del ladrillo, proponen un crecimiento a largo plazo, basado en la inversión, en la educación y en la investigación, con unas prioridades bien claras dirigidas a atender las principales demandas de la sociedad española: el empleo y la seguridad laboral, el acceso a la vivienda, la mejora de la justicia, la sanidad y la educación y el impulso de las políticas de familia, como la atención a la infancia, a la mujer y a los mayores.

Replica el señor **ministro de Hacienda**, *duplicando el señor* **Llamazares Trigo**.

Interviene de nuevo el señor **ministro de Hacienda**.

Defiende la enmienda de totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el señor **Azpiazu Uriarte**. *Se refiere en primer lugar a un artículo de George Soros, publicado en «The Korea Herald», sobre la burbuja del presidente Bush, que se basa en una distorsión de la realidad que le lleva a confundir el dominio de los Estados Unidos con la supremacía y el poder con el derecho, y la compara con la burbuja en la que, dice, vive el presidente Aznar, que distorsiona la realidad y traduce la posición dominante de la nación castellano-española por su supremacía en todo el territorio del Estado. Las burbujas, dice citando al financiero búlgaro, necesitan su alimento y si el 11 de septiembre fue una convulsión de gran calibre, las atrocidades del terrorismo de ETA juegan igual papel a nivel interno: partiendo de la evidencia del terrorismo, pasan a definir el eje del mal, luego incluyen en éste a sus adversarios políticos, para exacerbar la tensión y justificar medidas de fuerza, en una espiral que debe llevar a su derrota política. Asegura que la burbuja política no es la única burbuja en que vive el señor Aznar porque, al igual que en el caso de su gran amigo Bush, la otra gran burbuja del Gobierno es la económica; es decir, la clave de ambas radica en la existencia de una falsa idea que distorsiona la realidadon Hace una crítica de las falsificaciones sobre las que, según su grupo parlamentario, descansa la política económica del Gobierno y recuerda que las burbujas estallan y que el pinchazo de su burbuja será irremediable, en el sentido de que sus dogmas presupuestarios se van a poner finalmente en evidencia, lo mismo que ya lo está el balance de una legislatura perdida para el diseño de políticas sociales y de oferta productiva dirigidas a reforzar la competitividad y la cohesión social. Critica la entronización del déficit cero en la economía española y recuerda que en Estados Unidos el déficit público está en el 5 por ciento del PIB y que en la Unión Europea, a pesar de haber adoptado un concepto flexible de equilibrio a lo largo del ciclo, están revisando con urgencia las posiciones, porque la rigidez en su aplicación está poniendo de manifiesto que no se puede decretar el déficit cero de forma independiente de la coyuntura. El crecimiento español superior al entorno no se debe al déficit cero, como dice el Gobierno, sino al endeudamiento privado; son las familias las que espoleadas por los bajos tipos de interés están impulsando la construcción y el consumo, pero un crédito que crece por encima del 20 por ciento no es sostenible y por eso vaticina que a la burbuja del Gobierno del Partido Popular no le queda más tiempo que el de una pieza de baile.*

A continuación, y yendo más allá de la precisión del tiempo y la cuantía con que pueda aparecer el déficit, hace una crítica profunda del modelo económico del Partido Popular basándose en dos factores muy importantes: en primer lugar, la falta de lógica, la Seguridad Social y la carga fiscal del mundo del trabajo, y en segundo lugar, el olvido de las reformas estructurales de las políticas de gasto que se precisan para garantizar el futuro económico, después de haber vivido de las rentas del favorable tipo de cambio con el que accedimos a la unión monetaria, centrándose, finalmente, en la gran reforma pendiente de las políticas públicas en Euskadi.

Replica el señor **ministro de Hacienda**, *duplicando el señor* **Azpiazu Uriarte**.

Interviene de nuevo el señor **ministro de Hacienda**.

En defensa de las enmiendas de totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *que explica las falsas previsiones macroeconómicas que, como es tradicional, según opinión del Bloque Nacionalista Galego, contienen los Presupuestos Generales del Estado del Partido Popular, que son la ocultación del déficit cuando crece más el presupuesto no consolidado; la presión fiscal indirecta y la pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos;* **Núñez Castain,** *que califica el presupuesto de rutinario, autocomplaciente, lleno de predicciones cerradas, que tradicionalmente se incumplen, en un mundo lleno de desigualdades y de incertidumbres;* **Puigcercós i Boixassa,** *que se refiere a las desviaciones del presupuesto de 2003, y a la previsión, necesaria en un presupuesto, de los mecanismos adecuados para crear atmósfera de crecimiento económico y crecimiento industrial, como son la investigación, el desarrollo, la innovación, las infraestructuras o la formación;* **Saura Laporta,** *que alude a un informe de los inspectores de Hacienda en el que se acusa al ministro de Hacienda de no hacer esfuerzo para perseguir el fraude fiscal, y aduce dos razones más para presentar la enmienda de totalidad, que son el incremento del diferencial social con la Unión Europea y la discriminación en inversiones de que ha sido objeto Cataluña; la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *que no cree razonable presentar unos criterios económicos como los mejores del mundo, criticando, aunque sea veladamente, a otros países de la Unión Europea que no llevan la misma política económica, pero que son contribuyentes netos en la Unión Europea, y que pregunta sobre la contabilidad creativa de estos presupuestos y sobre el escaso esfuerzo inversor en investigación, en desarrollo tecnológico y en innovación; y el señor* **Labordeta Subías,** *que afirma que las previsiones macroeconómicas de los presupuestos no son realistas, a pesar de contar con la experiencia de los últimos presupuestos, y no ve posible reducir los impuestos, aumentar las inversiones y cuadrar las cuentas basándose en un crecimiento económico que equilibre estos parámetros.*

Replica el señor **ministro de Hacienda,** *duplicando los señores* **Rodríguez Sánchez, Núñez Castain, Puigcercós i Boixassa, Saura Laporta,** *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías.**

Cierra el debate el señor **ministro de Hacienda.**

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004. (Número de expediente 121/000173.)

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000174.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Debates de totalidad de iniciativas legislativas. Debate de totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, que se producirá conjuntamente con el debate de totalidad del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Para la presentación de ambos proyectos de ley, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de acudir a esta tribuna un año más a presentar y defender en nombre del Gobierno el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Deseo, en primer lugar, agradecer a SS.SS. las interesantes valoraciones y aportaciones de los grupos políticos en las numerosas comparecencias y reuniones que están teniendo lugar. Estoy seguro de que este trabajo parlamentario contribuirá este año a perfeccionar las propuestas económicas y sociales que el Gobierno ha presentado y a mejorar para el próximo ejercicio la asignación de los recursos públicos.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 tienen cuatro objetivos esenciales, cuatro objetivos sociales prioritarios: mayor crecimiento económico que la Unión Europea, crear empleo, mejorar la seguridad y la justicia y reforzar la protección social; objetivos que vamos a conseguir con estos medios: equilibrio presupuestario, bajada de impuestos y elevada inversión en infraestructuras y en I+D+I. De esta manera, los presupuestos responden a las principales demandas de los ciudadanos. Los presupuestos para 2004 darán el impulso que la economía española necesita para consolidar la recuperación ya iniciada y beneficiarse de la nueva vitalidad que se observa en los mercados mundiales. Un año más, los presupuestos proponen una evolución moderada de los gastos, una previsión prudente de los ingresos y la igualdad entre unos y otros. El déficit cero vuelve a ser una referencia central de la posición económica del Gobierno. El año que viene volveremos a bajar los impuestos; se notará en el IRPF, en los impuestos especiales y hoy les puedo anunciar que en 2004 congelaremos los módulos a los trabajadores autónomos, a emprendedores y a pequeñas y medianas empresas.

Por dos grandes razones, estos son los presupuestos de la seguridad. En primer lugar, porque asignan más recursos para la lucha contra el terrorismo y la delincuencia y para mejorar la justicia. En segundo lugar, porque acentúan el apoyo financiero a la protección social, las pensiones y el fondo de reserva de la Seguridad Social. Por estas dos grandes razones son los presupuestos del crecimiento económico y la creación de empleo. En primer lugar, porque gracias al déficit cero bajan los impuestos y se liberan recursos para la inversión y el consumo. En segundo lugar, porque el esfuerzo inversor del Estado crece con fuerza y se vuelca en proyectos de alto valor para la economía española. Son unos presupuestos bisagra, que unen la conclusión de una etapa, de un ciclo político con el comienzo de otro. Son los últimos presupuestos de los gobiernos presididos por José María Aznar y, como los anteriores, llevan las señas de identidad del modelo de crecimiento económico iniciado en 1996. Son unos presupuestos que apuestan por la convergencia con Europa: elevada creación de empleo, holgada financiación de la economía, expansión internacional y participación equitativa de los ciudadanos en los beneficios y oportunidades del crecimiento. Además, son los presupuestos que inician el camino hacia nuevas metas de crecimiento, empleo y bienestar que hace pocos años parecían utópicas y ahora, en cambio, aparecen como objetivos realistas.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2004 no dejan facturas pendientes a las generaciones futuras; al contrario, siguen ampliando el margen para enfrentarnos en buenas condiciones a los retos presupuestarios derivados del previsible envejecimiento de la población. Desde 1996 los gobiernos del Partido Popular han reducido en 17 puntos del producto interior bruto la deuda pública y han constituido un fondo de reserva de la Seguridad Social que en 2004 superará los 13.000 millones de euros. El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado refleja también la preocupación por la eficiencia del gasto público como medio de optimizar los efectos positivos de la política fiscal sobre el crecimiento. Preocupación que se hace palpable además en dos proyectos de ley actualmente en fase de tramitación parlamentaria: la ley general presupuestaria y la ley de subvenciones, que suponen una modernización, un impulso a la institución presupuestaria en España y complementan desde una perspectiva que podríamos llamar microeconómica la apuesta global del Gobierno por la disciplina fiscal en el marco de las leyes de estabilidad presupuestaria.

Los presupuestos para 2004 son creíbles. Los ciudadanos saben que se han cumplido todos los presupuestos de los gobiernos del Partido Popular. En 2004 la economía española va a crecer más, va a crecer un 3 por ciento, por encima del crecimiento de la Unión Europea y va a crear 300.000 puestos de trabajo a tiempo completo. Vamos a mantener el equilibrio presupuestario y a seguir bajando los impuestos y vamos a incrementar considerablemente el esfuerzo inversor del Estado. Los presupuestos para 2004 se cumplirán, como se están cumpliendo de hecho ya los presupuestos de 2003.

Este año 2003, aunque el crecimiento del producto interior bruto quede algunas décimas por debajo del 3 por ciento inicialmente previsto, se van a crear 280.000 puestos de trabajo a tiempo completo, hemos bajado el IRPF y suprimido el IAE, como habíamos anunciado, vamos a ejecutar cerca del 95 por ciento de la inversión prevista y vamos a consolidar la estabilidad presupuestaria. A pesar de la intensa agenda política del período que atravesamos, los presupuestos para 2004 mantienen la misma austeridad en el gasto que en los ejercicios anteriores, siguiendo la disciplina que nos marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Es precisamente esta ley la que garantiza que los presupuestos que apruebe el Parlamento se van a ejecutar fielmente el año que viene. Hemos superado los tiempos en que el gasto ejecutado se parecía poco al presupuestado. Hoy,

con el techo de gasto, el objetivo de estabilidad, el margen que otorga el fondo de contingencia y el reforzado control parlamentario, los presupuestos para 2004 son ante todo presupuestos transparentes y fiables.

Señorías, estos son los octavos presupuestos que nos corresponde presentar al Gobierno del Partido Popular, son los octavos presupuestos, pero el fondo, la filosofía, la música sigue siendo la misma. Ahora, desde la perspectiva de los años, es más fácil comprender lo que nos proponíamos cuando llegamos al Gobierno. Es más fácil de comprender porque está más cerca el objetivo de pleno empleo, pero nosotros siempre habíamos confiado en las posibilidades económicas de nuestro país. Los dos objetivos que han definido y definen el nuevo modelo de crecimiento de la economía española son la convergencia real y el empleo. Conseguir la convergencia de España con la Unión Europea supone acercar nuestro nivel de bienestar al que tienen los países más avanzados de la Unión Europea. Es un modelo profundamente europeo, europeísta y abierto al exterior. En 1976, la renta per cápita española era el 78,3 por ciento de la media comunitaria. De 1976 a 1995 no hemos ganado nada en absoluto en convergencia real. En 1995, la renta per cápita española significaba el 78,2 por ciento de la Unión Europea. A finales del presente año 2003, la renta española se situará en el entorno del 85 por ciento de la media europea. Por otra parte, nuestra aspiración es conseguir el pleno empleo. Una sociedad con pleno empleo es un reto que ya se acaricia en algunos sectores de la población y en algunas comunidades autónomas de nuestro país. Estamos en disposición de hacer realidad un objetivo que hace tan sólo unos pocos años parecía imposible de conseguir. Señorías, el resultado de nuestra política económica, lo que ante todo quiero hoy resaltar en la Cámara, es que en 1969 en España trabajaban 12.400.000 personas; en 1977 trabajaban 12.600.000 personas; en 1995 trabajaban 12.500.000 personas y hoy trabajan en España 18.600.000 personas. **(Aplausos.)** Esa es la diferencia, señorías, eso es lo que marca un antes y un después del año 1995 en la reciente evolución de la sociedad española. Pero es que hay más. En el año 1995 había en España 9.340.000 trabajadores con contrato indefinido; hoy hay en España 13.730.000 trabajadores con contrato indefinido. **(Aplausos.)** Este, señorías, es el verdadero cambio de nuestro país. Poco a poco la sociedad española ha ido recuperando la ilusión en sus posibilidades, la ilusión en nuestra economía. El cumplimiento de nuestro programa político está devolviendo a los españoles la confianza necesaria para avanzar hacia los objetivos que nos marcamos. Son ellos, los ciudadanos, los verdaderos protagonistas del cambio experimentado por nuestro país en estos años, un cambio que voy a tratar de resumir en las siguientes claves. La primera clave es practicar un crecimiento económico comprometido en sí mismo con la estabilidad macroeconómica del país, comprometido en definitiva con los valores de la estabilidad económica de España. Ese crecimiento económico en España está siendo superior al de la Unión Europea. En los años que van desde 1996 a 2002 el crecimiento medio de España ha sido del 3,4 por ciento y el de la Unión Europea, del 2,2 por ciento. Es decir hemos mantenido regular, sistemáticamente un crecimiento del orden de 1,2 puntos porcentuales, lo que ha permitido dar un paso decisivo en la convergencia real de España. Hemos crecido por encima de la media europea y hemos logrado un crecimiento mayor tanto en etapas de expansión económica como en etapas de declive económico como es la que estamos atravesando, una etapa de declive económico en la que nosotros, los españoles, hemos ampliado nuestro diferencial de crecimiento económico positivo.

En anteriores etapas expansivas, con gobiernos que tenían otras políticas económicas, la economía española generaba desequilibrios que perjudicaban a las siguientes etapas de evolución económica. La economía española, al crecer, tensaba los desequilibrios internos de nuestros país y esos desequilibrios nos llevaban a unos ajustes que cuando se echaban encima eran sencillamente brutales, ajustes como el que vivimos a comienzos de los años noventa que significaron la destrucción de 800.000 puestos de trabajo en dos años. La gran diferencia es que hoy estamos creciendo con estabilidad macroeconómica y eso es lo que identifica el informe anual del Banco de España sobre la economía española en el año 2002. En ese informe se señala que España tiene un nuevo patrón de crecimiento económico basado precisamente en la estabilidad macroeconómica.

La segunda gran característica de nuestro crecimiento económico es la gran capacidad para generar empleo. Nunca antes en España, con crecimientos económicos como el de este año, del 2,3 por ciento, habíamos sido capaces de crear empleo. El umbral de crecimiento de la economía española para crear empleo estaba situado históricamente en el 3 por ciento. Ahora, con nuestras políticas, lo que hemos hecho ha sido reducir ese umbral de crecimiento para ser capaces de generar más empleo en nuestro país. Basten las cifras más recientes: desde que gobierna el Partido Popular se han creado en España 4.300.000 empleos, de los que casi 2.200.000 han sido empleos para la mujer. En este tiempo han aumentado casi 4.400.000 los afiliados a la Seguridad Social, es decir cada día transcurrido se han afiliado en España 1.500 personas a la Seguridad Social y en este momento es un hecho que de cada cuatro empleos existentes uno ha sido creado durante los gobiernos del Partido Popular. Esta capacidad de generar empleo nos ha convertido además en un país receptor de inmigrantes y hoy en España hay prácticamente un millón de extranjeros trabajando con nosotros.

Un crecimiento económico creador de empleo es la mejor política social que puede existir, la que más equi-

tativamente y mejor distribuye los beneficios que produce. El año 2003 está siendo un año muy difícil para la economía mundial. Sin embargo, la economía española está creciendo el 2,2 por ciento en la primera mitad del año y hasta septiembre del año anterior se han creado 472.000 puestos de trabajo según la encuesta de población activa. Este crecimiento económico creador de empleo ha reducido la tasa de paro drásticamente desde un 23 por ciento en 1995 al entorno del 11 por ciento que registramos actualmente. Además se ha producido un fuerte incremento de la población activa, que no hace otra cosa que revelar la confianza de la sociedad en la economía española. Hoy podemos decir que hay comunidades autónomas en España que ya tienen pleno empleo y que se ha alcanzado el pleno empleo masculino en media nacional en el tramo de población comprendido entre los 30 y 45 años.

Las reformas del mercado de trabajo de estos años apuestan también por la calidad en el empleo y por favorecer a los colectivos con mayores problemas para incorporarse al mercado de trabajo. El 79,7 por ciento del empleo creado, es decir, 3.428.000 personas, es indefinido; uno de cada tres empleos indefinidos que existen en España se han creado con los gobiernos del Partido Popular y a ello ha contribuido decisivamente la reforma del mercado de trabajo, la reforma laboral de 1997 y el efecto de las bonificaciones establecidas para este tipo de contratos. Además, el crecimiento del empleo ha sido todavía mayor en los colectivos que tradicionalmente tienen más dificultades: las mujeres, que se están incorporando al empleo a un ritmo superior a la media; los jóvenes, cuya población ocupada ha crecido en 880.000 empleos, y los parados de más de un año, que han sumado 1.300.000 puestos de trabajo. Con estos empleos nuestro país está recuperando su vigor económico, se está fortaleciendo la cohesión social y se hace más visible la España de las oportunidades, la España que nos propusimos hace unos años. Desde 1996 se han creado 3.280.000 empleos en los servicios, 263.000 empleos en la industria y 853.000 empleos en la construcción.

Señorías, otra gran característica del modelo es la financiación de nuestro país. Nunca habíamos tenido una financiación tan holgada ni unos tipos de interés semejantes ni unas condiciones como las actuales. Precisamente con este fin perseguimos en su día cumplir los criterios de convergencia nominal de Maastricht y con este fin fundamos el euro, conseguimos ser fundadores del euro. Hoy vivimos en uno de los países más fiables del mundo y gracias a ello disfrutamos de una financiación abundante y estable. Nuestra prima de riesgo-país, que es la expresión de la confianza que merece la economía, llegó a estar en casi 600 puntos básicos en 1996, último año de los gobiernos socialistas. Ese diferencial, que es un diferencial que se mide día a día objetivamente, determinado por los mercados, se ha reducido en España a prácticamente a cero, frente al bono alemán. Quiero decir con esto que hoy el bono español, la deuda española, es de las más fiables del mundo y por ello recibe la mejor calificación por parte de los mercados financieros internacionales. Y es que la mejora de la financiación de la economía es sin duda fundamental, sobre todo a la hora de posibilitar un crecimiento económico del que es motor indiscutible la pequeña y mediana empresa.

El último elemento definidor del modelo es la internacionalización de nuestro país. España es uno de los países desarrollados más abiertos del mundo a las exportaciones e importaciones de bienes y servicios. Hoy el comercio exterior de bienes y servicios representa alrededor del 62 por ciento de nuestro producto interior bruto, mientras que en el año 1995 ese mismo ratio era del 45 por ciento. La apertura internacional nos ha llevado a ser un país inversor de capitales. Esto quiere decir que España, mientras que antes era un país receptor neto de capitales, ha llegado a ser uno de los primeros inversores netos de capitales en el mundo exterior, lo que sin duda ha cambiado nuestro papel en la escena internacional. A finales de 2002 el stock de inversión directa en el exterior significaba el 30 por ciento de nuestro producto interior bruto, cifra que contrasta con el 6 por ciento que tenía esta variable en 1995. En resumen, esta España abierta al exterior es la España que resuelve mejor sus problemas internos, es la España que crece más que lo hacen los países desarrollados del mundo, es la España que crea empleo y es la España que se financia mejor. Estas son las claves del modelo de crecimiento de la economía española, claves que no se registraban hasta el año 1996 y que hacen que podamos hablar con propiedad de que hay un modelo de crecimiento económico diferente en nuestro país; un modelo de crecimiento económico que hoy es cuando más brilla, precisamente cuando hay una crisis económica mundial que estamos sorteando sin sobresaltos. Por tanto, podemos asegurar que el crecimiento económico español no depende sólo de la coyuntura internacional, sino que se apoya en las bases sólidas de un proyecto político coherente. Es un modelo de crecimiento que favorece la participación directa de los ciudadanos en los beneficios que genera la economía. Ello es así —como vengo insistiendo—, en primer lugar, por la intensa creación de empleo, que es sin duda el instrumento más poderoso de integración económica y de integración social; en segundo lugar, por el aumento de la renta disponible de las familias y de las empresas, derivado del incremento equilibrado de los salarios y de los beneficios empresariales, de la bajada de los impuestos y de la facilidad de acceder al crédito, y en tercer lugar, por las nuevas inversiones públicas, las mejoras de los servicios públicos y, de un modo especial, por los beneficios presentes y las garantías de futuro del sistema de protección social.

El crecimiento del empleo, la mayor renta disponible, el acceso al crédito y la confianza en el futuro son

los factores que impulsan el consumo y la inversión, es decir, la demanda interna de la economía. La fortaleza de la demanda interna es el único motor de la actividad con el que podemos contar cuando atravesamos situaciones o periodos difíciles de la economía internacional. Como se puede apreciar en la composición del producto interior bruto, la demanda interna en España en estos últimos años y en el año 2003 ha tenido que compensar el saldo exterior negativo de estos ejercicios. Además, el nuevo modelo de crecimiento conduce a la cohesión territorial. Todas las comunidades autónomas se están acercando a la renta per cápita de la Unión Europea —algunas de ellas ya la superan— y todas se están acercando a los niveles de ocupación que tienen los países de la Unión Europea. No hay ninguna comunidad autónoma española que se esté quedando rezagada en este proceso de convergencia que estamos viviendo.

Señorías, nuestro país está logrando completar ocho años consecutivos de crecimiento económico sostenido y creador de empleo. Este hecho incontestable, pese a quien le pese, no es un fenómeno casual, sino el resultado directo de una política económica impulsada por los gobiernos del Partido Popular desde el año 1996 y dirigida con reconocido acierto por el vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía, Rodrigo Rato. **(Fuertes y prolongados aplausos.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Es una política económica que se asienta en dos pilares esenciales: las reformas estructurales y la estabilidad presupuestaria. El primer pilar, las reformas estructurales, es en definitiva la reforma de nuestro mercado de productos y factores, reforma que se ha acompañado de un ambicioso programa de privatizaciones y de un refuerzo considerable de los instrumentos de defensa de la competencia como forma de garantizar que la liberalización de mercados beneficia a quien de verdad tiene que hacerlo, a los consumidores, es decir, a todos los ciudadanos. Desde el año 1996, los gobiernos del Partido Popular han seguido una política deliberada de modernización del sistema de relaciones laborales y del mercado de trabajo de nuestro país, de promoción de la contratación estable y de apuesta por unas políticas activas de empleo, cada vez más ambiciosas y más centradas en la formación y el acceso al mercado de trabajo de los grupos más vulnerables: mujeres, jóvenes, parados de larga duración e inmigrantes. Nos encontramos por tanto ante un importante impulso reformista de nuestro mercado de trabajo, cuya nota esencial es que se ha logrado sobre la base de un intenso diálogo social. Se trata por tanto de reformas que gozan de un amplio consenso en la sociedad y que, gracias a ello, generan expectativas positivas, unas expectativas, por cierto, que no hacen sino multiplicar los efectos dinamizadores de la propia reforma emprendida. El esfuerzo de la reforma no se ha quedado circunscrito al mercado de trabajo. Otro de los logros de la política económica de los gobiernos del Partido Popular ha sido acometer precisamente la apertura a la competencia de los sectores estratégicos de nuestra economía. Me estoy refiriendo a sectores como la comunicación, la energía, el transporte o el sistema financiero, donde en muchas ocasiones anteriores los antiguos monopolios públicos han sido sustituidos por estructuras de empresas cada vez más competitivas, estructuras que nos benefician a todos. Este proceso de reforma estructural, incluido el intenso proceso de privatizaciones realizado desde 1996, responde a una nueva concepción de lo que debe ser el papel del Estado en la economía, un papel que no puede entenderse ya como un modo de suplantar a la iniciativa privada, sino un papel que en definitiva se centra en la consolidación de las condiciones regulatorias y en promover la estabilidad para que la iniciativa privada sea la auténtica protagonista de la generación de riqueza y de empleo en nuestro país. En este sentido, no podemos olvidar que las reformas estructurales acometidas por los gobiernos del Partido Popular en estas dos legislaturas se han traducido en dos efectos muy favorables sobre el comportamiento económico de nuestro país. Por un lado, en un potencial de crecimiento económico superior al de épocas pasadas, lo que deriva en que seamos capaces de sostener estos mayores diferenciales de crecimiento respecto de los países de nuestro entorno y, en definitiva, es la causa de la convergencia real de la economía española. Por otro lado, las reformas estructurales se han traducido en la consecución de unos mercados de productos y sectores más flexibles capaces de adaptarse a los vaivenes de la coyuntura económica internacional de un modo eficiente, una mayor adaptabilidad de nuestro tejido productivo en la que, por cierto, tiene que ver mucho la internacionalización de nuestra economía, tanto por parte de las grandes empresas como cada vez más por parte de las pequeñas y medianas empresas, toda vez que esta internacionalización ha acostumbrado a nuestro tejido productivo a operar en un entorno cada vez más competitivo y también más exigente.

Señorías, los Presupuestos Generales del Estado para 2004 prolongan un año más la apuesta de los gobiernos del Partido Popular por la disciplina presupuestaria. Entre 1996 y 2001 España se embarcó en un esfuerzo contenido de consolidación fiscal que hizo posible cerrar el ejercicio económico 2001 por primera vez en la historia económica de la democracia con unas cuentas públicas equilibradas, es el resultado de este esfuerzo y, en definitiva, este resultado no ha podido salir mejor. La disciplina fiscal ha supuesto un impulso muy significativo al crecimiento económico, a la creación de empleo y a la estabilidad macroeconómica en

nuestro país en el período reciente. ¿Cómo explicamos esta evolución positiva de las finanzas públicas? El primer elemento clave del esfuerzo de consolidación fiscal ha sido sin lugar a dudas la voluntad política con que se ha llevado a cabo por los gobiernos presididos por José María Aznar. Ha sido un esfuerzo ambicioso por su cuantía, continuado en el tiempo y sobre todo basado en una importante disciplina de gasto corriente. Estas tres características, unidas a la institucionalización de la estabilidad presupuestaria a través del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y de las leyes de estabilidad presupuestaria, explican por qué el proceso de consolidación fiscal en España ha sido creído por los agentes y por los mercados. Una credibilidad que por sus efectos sobre la formación de expectativas ha posibilitado la aparición de los siguientes elementos de impulso sobre la actividad económica. En primer lugar, como ya he comentado, se ha producido una considerable reducción de la prima de riesgo, que tradicionalmente soportaba la economía española. Hoy tenemos tipos de interés reales a medio y largo plazo históricamente bajos, que ejercen una influencia muy positiva sobre la demanda interna, tanto de consumo como de inversión. En segundo lugar, el hecho de que la consolidación fiscal basada en la disciplina de gasto haya resultado creíble implica que ciudadanos y empresas esperan menos impuestos en el futuro, es decir, esperan siguientes bajadas de impuestos en el futuro. Por esta razón lo que hacen es revisar al alza sus expectativas de renta y beneficio y con ello adoptan decisiones positivas estimulantes del consumo y de la inversión. Este hecho, la credibilidad del esfuerzo de consolidación presupuestaria, es el factor principal que explica por qué las rebajas de impuestos emprendidas en estos años por los gobiernos del Partido Popular han sido percibidas como permanentes por los agentes económicos y, por tanto, trasladadas a sus decisiones de gasto. Este hecho, junto con la mayor eficacia de la lucha contra el fraude fiscal, explica el dinámico comportamiento de las bases impositivas y de la recaudación. Sin embargo, las rebajas impositivas permanentes tienen un efecto dinamizador adicional sobre el crecimiento. Me refiero a la posibilidad de ir hacia un sistema impositivo más equitativo y eficiente, que reduce la denominada brecha fiscal y estimula el ahorro, la oferta de trabajo y, con ello, favorece el crecimiento a medio y largo plazo de nuestra economía. Por tanto, ha sido la apuesta creíble de un gobierno con voluntad política a favor de la estabilidad presupuestaria la que ha cambiado de raíz las condiciones de financiación de la economía española y ha permitido acometer una reducción estructural —estructural, no coyuntural, no pasajera— de los impuestos que pagan los ciudadanos. Gracias a ello se ha generado un efecto muy positivo sobre la actividad económica, que se ha visto reforzado por la situación de la que partía nuestro país.

Es un hecho conocido por todos los que estamos en esta Cámara, y por todos los ciudadanos, que la herencia presupuestaria que recibió el Partido Popular de los gobiernos socialistas no es sino una larga historia de déficit y endeudamientos públicos inaceptablemente elevados. Pues bien, es precisamente esta larga trayectoria de comportamiento presupuestario irresponsable en nuestro país la que explica por qué la apuesta firme de los gobiernos del Partido Popular por la estabilidad presupuestaria ha tenido una acogida tan favorable entre los ciudadanos y los inversores internacionales. España, al contrario de lo que ocurría antes de 1996, está considerada hoy como un país fiable, un país atractivo para invertir y que merece la mejor nota de las más importantes agencias de calificación de deuda de todo el mundo.

El primer rasgo esencial del esfuerzo de consolidación fiscal emprendido por el Partido Popular desde el año 1996 es el de la credibilidad, es el compromiso firme con los ciudadanos de que la apuesta del Gobierno por la disciplina en el ámbito presupuestario no es flor de un día, ni un producto de una inspiración pasajera, sino el resultado de una voluntad política bien meditada y bien asumida por el proyecto político. Pues bien, y muy relacionado con el anterior, el segundo elemento clave a la hora de explicar por qué la consolidación presupuestaria emprendida ha sido tan positiva para nuestro país es su contribución a la estabilidad macroeconómica, con los importantes efectos favorables que esto tiene, de nuevo, sobre la formación de expectativas de nuestros ciudadanos y nuestras empresas. En concreto, la contribución de unas finanzas públicas saneadas a la estabilidad de la economía española opera a través de una triple vía. En primer lugar, impide que se produzcan presiones indebidas sobre la demanda agregada, que puedan dar lugar a peligrosas tensiones inflacionistas. A lo largo de estos años, la política fiscal ha contribuido significativamente a mantener que el diferencial de inflación de la economía española con respecto a nuestros socios de la eurozona se conservara en los niveles adecuados a nuestro desarrollo económico, y es, por tanto, compatible con la competitividad exterior de nuestro país, como lo revela el hecho de que nuestras exportaciones no han hecho sino ganar cuota de mercado en el comercio mundial desde 1995.

Junto a esa contribución a la estabilidad de precios, no podemos olvidar el papel que juega la estabilidad presupuestaria a la hora de mantener en niveles moderados las necesidades de financiación de nuestro país con respecto al resto del mundo, lo que genera confianza entre los inversores internacionales. En 1995 el conjunto de las administraciones públicas presentaba un ahorro negativo por valor de 1,8 puntos porcentuales del producto interior bruto, y ahora tenemos un ahorro público positivo de 4,3 puntos, más de 6 puntos de diferencia, por tanto, que se han transformado en recursos

fácilmente disponibles para la inversión privada y la creación de riqueza y empleo en España.

La prudencia en materia fiscal, efectivamente, ayuda a mantener bajo control la evolución tanto de los precios como de las necesidades de financiación de la economía nacional. Pero hay un elemento adicional, también importante, que explica y apoya una política presupuestaria rigurosa, en definitiva, en cuanto a colaboración a la estabilidad macroeconómica de nuestro país. Me refiero a la capacidad de generar los márgenes de maniobra suficientes para el diseño de la política fiscal más adecuada al momento cíclico de la economía mundial. Y es lo que estamos haciendo desde el Gobierno, permitiendo que jueguen los estabilizadores automáticos, evitando, por tanto, cualquier tipo de sesgo procíclico en la política presupuestaria. De cara al futuro, la generación de saldos positivos de las cuentas públicas permite que esta acción de los estabilizadores automáticos no tenga por qué conducir a déficit públicos nominales de carácter monetario.

Señorías, las reformas tributarias realizadas durante estas legislaturas, como antes decía, tienen carácter estructural, han conseguido reducir los impuestos que pagan los contribuyentes españoles, y han conseguido dotar a la economía española de un sistema impositivo que fomenta el crecimiento, la competitividad y el empleo. En el año 2004 las familias notarán de nuevo los efectos de la reforma del IRPF puesta en práctica desde enero de este año. Será precisamente el año que viene cuando recojamos plenamente sus efectos, ya que a las menores retenciones que mes a mes tienen los contribuyentes desde el ejercicio del año 2003 hay que añadir el ahorro que experimentarán al realizar su primera declaración con el nuevo impuesto. Nuestras familias, en 2004, se ahorrarán 3.800 millones de euros en el pago del impuesto sobre la renta, lo que provocará un aumento medio del 1,7 por ciento en la renta disponible de los hogares españoles. Gracias a las dos reformas del IRPF emprendidas por los gobiernos del Partido Popular, el impuesto medio pagado por los contribuyentes españoles en el año 2003 es un 25 por ciento inferior al satisfecho en 1998 y un 78 por ciento inferior para los que ganan menos de 12.000 euros al año.

Los españoles cuentan ahora con un impuesto más reducido, más eficiente, más justo y más equitativo. Se ha mejorado de una manera sustancial la tributación de la familia, de las rentas del trabajo y de los sectores más desfavorecidos, en especial los discapacitados y los mayores, para los que la reducción de los impuestos ha sido más acusada. En la última reforma se han mejorado los mecanismos de apoyo existentes a estos colectivos y se han introducido algunos nuevos, como la reducción por asistencia de 1.000 euros para las familias con miembros mayores de 75 años o la reducción adicional de 2.000 euros para los discapacitados en grado superior al 65 por ciento, o de menor grado pero con movilidad reducida. Dentro de la reforma del IRPF, quiero destacar también la deducción para las madres con hijos menores de tres años que trabajan fuera del hogar, que pueden beneficiarse de una ayuda de 1.200 euros, 100 euros mensuales, que es un auténtico impuesto negativo sobre la renta y es la primera vez que aparece en nuestro sistema tributario esta fórmula, de la que ya han sido beneficiadas del orden de 540.000 mujeres en estos primeros meses del año 2003 en los que está vigente la fórmula. Confiamos en que en el año 2004 esta cifra, si hoy ya es abultada, pueda seguir mejorando.

La ley de acompañamiento contiene nuevas medidas de apoyo a la familia, como es la exención en el IRPF de todas las prestaciones públicas por nacimiento, adopción, hijos a cargo y maternidad. También se declaran exentas las becas para estudios concedidas por entidades no lucrativas acogidas a la Ley de mecenazgo. Asimismo, se han introducido importantes reformas estructurales en el ámbito de la fiscalidad empresarial. Las medidas adoptadas desde 1996 han mejorado la tributación de las pequeñas y medianas empresas y han favorecido la inversión productiva, la capacidad financiera, la internacionalización y la renovación tecnológica de las empresas españolas. De hecho, las empresas españolas tienen ahora el régimen fiscal para las actividades de I+D+I más beneficioso de toda la OCDE. Hoy, de cada 100 euros que nuestras empresas dedican a I+D+I pueden deducirse una media de 33 euros. Una favorable posición que, en definitiva, ayuda a fortalecer el fomento de la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en España, fomento que además se ve completado por las medidas que se contienen en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Las pymes españolas se benefician ahora, entre otras medidas, de la aplicación en el impuesto sobre sociedades del régimen especial de reducida dimensión para todas las empresas con una facturación inferior a seis millones de euros. De esta forma, más del 80 por ciento de los declarantes del impuesto pueden tributar al tipo reducido del 30 por ciento para los primeros 90.152 euros de base imponible y aplicarse, entre otras, deducciones específicas para el fomento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Además se ha eliminado el impuesto de actividades económicas para la pequeña y mediana empresa. En el año 2004 ni las personas físicas ni las jurídicas cuya facturación sea inferior a un millón de euros tendrán que pagar el impuesto y, como ya he dicho antes, en el año 2004 congelaremos los módulos a trabajadores autónomos, a empleadores y pequeña y mediana empresa.

En la imposición indirecta hemos mantenido con carácter general los mismos tipos impositivos durante estos años. Antes era costumbre empezar cada año con una subida de los impuestos especiales y había años en los que esa subida se acompañaba con una subida

incluso de los tipos del IVA. Desde 1996 los tipos aplicables en el IVA no han sufrido alteraciones sustanciales y los impuestos especiales han permanecido casi todos los años congelados. Esta congelación ha supuesto para los ciudadanos y las empresas españolas un ahorro acumulado de casi 1.800 millones de euros, a lo que hay que añadir los 300 millones de euros que se promoverán a través de la congelación del año próximo. Las reformas estructurales emprendidas tanto en la imposición directa como en la indirecta, que como hemos visto prolongan sus efectos durante el año próximo, suman en conjunto un ahorro fiscal para 2004 superior a los 4.800 millones de euros.

Señorías, no quiero terminar la exposición de los elementos básicos de la política económica sin hacer referencia a dos cuestiones esenciales. La primera, la evolución de la productividad. La segunda, la pequeña y mediana empresa como destinatario fundamental de muchas de las medidas que he expuesto hasta aquí. En cuanto a la productividad, déjenme decirles que en un país que partía de niveles de desempleo del 23 por ciento la única prioridad razonable era la creación de empleo. Eso es lo que está detrás del modelo de crecimiento económico que he descrito, un modelo que ha aumentado el atractivo del factor trabajo, que ha promovido la creación de 4.300.000 empleos y que ha logrado incorporar a la ocupación a parados de larga duración y a un creciente volumen de población inmigrante. Es precisamente esta intensidad en la creación de empleo y la propia fortaleza de una demanda interna, dirigida sobre todo a los servicios y la construcción, lo que ha condicionado el comportamiento a corto plazo, el comportamiento inmediato podemos llamarlo, de la productividad en nuestro país. Sin embargo, es evidente que el crecimiento de la economía española a medida que nos vamos acercando a una situación de plena utilización de los recursos del empleo, tenderá a basarse cada vez más en un comportamiento dinámico de la productividad del total de los factores de la economía, algo a lo que por cierto está contribuyendo el Gobierno con actuaciones como la inversión en infraestructuras que está impulsando el sector de la construcción, que lejos de ser negativo para la productividad en nuestro país está dejando un stock de capital físico fundamental para la competitividad y la productividad del futuro. También con actuaciones, como la mejora de la formación del capital humano, y con promociones, como es el gasto público en investigación, en desarrollo e innovación tecnológica, gasto público que hemos multiplicado por cuatro desde el año 1996 y, además, con la aplicación del sistema de incentivos fiscales de las desgravaciones fiscales que, como ya he descrito, el de España es el más generoso de toda OCDE. Con este favorable marco fiscal de fomento de I+D+I estimulamos a las empresas para que se conviertan en las protagonistas fundamentales de la innovación tecnológica en nuestro país, afrontando este reto y, a medida que nos acerquemos al pleno empleo, lograremos una transición natural hacia un crecimiento económico basado en un incremento progresivo de la productividad total de los factores. Decía también, señorías, que la pequeña y mediana empresa es la protagonista de la creación de empleo en España y que es esa la razón que convierte a esta pequeña y mediana empresa en la principal destinataria de nuestras reformas económicas. Todos los ejes de la política macroeconómica que acabo de describir tienen su primera referencia microeconómica en las pymes. En efecto, el descenso del precio de la energía y de los transportes, la reducción de los tipos de interés, la bajada de los impuestos, la mejora de los precios de las comunicaciones, la moderación salarial y el apoyo a la política comercial de las pymes en el exterior son impulsos a los factores esenciales de su actividad empresarial.

Señorías, uno de los mayores avances de los últimos años que se plasma en los presupuestos del año próximo, en los presupuestos de 2004, ha sido la contribución del Gobierno al proceso de descentralización política y administrativa del sector público en España. Este proceso, tanto en su vertiente financiera como tributaria, ha tenido como principal objetivo dotar a las comunidades autónomas y a las entidades locales de mayor autonomía y responsabilidad en ingresos y gastos. Así, en los 25 años de vigencia de nuestra Constitución se ha desarrollado ampliamente el Estado de las autonomías de manera que el peso de la Administración central en el conjunto del gasto del sector público ha pasado de representar el 91 por ciento en 1978 al 53,5 por ciento actual. Este proceso de descentralización ha ido acelerándose progresivamente. Entre 1978 y 1995 el sector público se descentralizó a un ritmo medio de 1,3 puntos anuales. Entre 1996 y 2000 este ritmo fue de 1,58 puntos, y entre 2000 y 2003 aumentó hasta 2,23 puntos. Es pues en estos últimos años, con un Gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular, cuando el ritmo de descentralización en España ha sido más elevado. En línea con la actual descentralización política y administrativa se hacía imprescindible emprender las reformas que dotaran a las administraciones territoriales de los recursos necesarios para hacer frente a ese mayor volumen de gasto.

El primer capítulo de este proceso fue el diseño y la puesta en práctica a lo largo de los años 2002 y 2003, de un sistema de financiación autonómico estable que otorga a las comunidades autónomas de régimen común mayores competencias en gasto con la transferencia íntegra de la sanidad y unos ingresos estables, suficientes y con amplia capacidad normativa. El proceso continuó con la renovación en el año 2002 y después de 20 años de vigencia del concierto económico con el País Vasco, permitiendo a esta comunidad autónoma disponer de un marco tributario financiero estable más autónomo y sin plazos de renovación.

La financiación de las entidades locales fue otro de los retos acometidos por el Gobierno. En noviembre de 2002 se firmó un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias que ha dado paso a un nuevo sistema de financiación estable corresponsable y moderno. A partir de este mismo año este sistema ha dotado de mayor capacidad normativa a los ayuntamientos sobre cinco impuestos locales y ha eliminado el impuesto sobre actividades económicas a más de 2.200.000 autónomos profesionales y pequeñas y medianas empresas. Finalmente, la actualización del convenio económico con Navarra en enero de 2003 supone el paso definitivo en este proceso de normalización y vertebración de las haciendas territoriales en el conjunto de España.

Han sido años de intensos trabajos y de profundas modificaciones en favor de un Estado de las autonomías fuerte, estable, y, como tenemos hoy en España, consolidado en nuestra democracia, en la que las comunidades autónomas están dotadas de las mayores competencias y responsabilidades tanto en el ámbito de sus gastos como de sus ingresos. Esto respetando siempre e incluso ampliando las competencias de las entidades locales al proporcionarles una financiación estable, suficiente y más autónoma. Los presupuestos para 2004 recogen la madurez del sistema de financiación autonómico y al tiempo instrumentan como primer año la parte financiera del nuevo sistema de financiación de las entidades locales, es decir la cesión de los impuestos estatales. Ambas reformas implican en conjunto una reducción del 3,4 por ciento de los ingresos tributarios del Estado y son responsables de que los presupuestos de 2004 no sean directamente comparables con los de 2003. Como decía, estamos culminando un importante, rápido e intenso proceso de descentralización administrativa, proceso emprendido hace 25 años y materializado año tras año en la estructura de nuestros presupuestos y de los presupuestos de las entidades territoriales. Las comunidades autónomas y las entidades locales han ganado con ello autonomía y responsabilidad y sus haciendas comparten con la hacienda del Estado las obligaciones y los recursos de ésta.

Señora presidenta, señorías, la política económica de los gobiernos del Partido Popular se ha desarrollado en diálogo con los agentes económicos y sociales y en diálogo con los partidos políticos. En algunas ocasiones ese diálogo ha conducido al consenso, como ha ocurrido en reformas del mercado de trabajo, en las orientaciones de la protección social o en los nuevos sistemas de financiación autonómica, el concierto con el País Vasco, el convenio con Navarra y la financiación local.

Deseo destacar en esta Cámara la colaboración y el apoyo de Convergència i Unió y de Coalición Canaria a gran parte de las medidas y de las políticas que se han plasmado en los diferentes proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado. Su contribución a la buena marcha de la economía ha respondido a los intereses de sus propios electores, pero también ha respondido al progreso general de nuestro país, como hemos visto en los resultados. La experiencia de los años de nuestra democracia nos enseña que la evolución económica de cada una de las comunidades autónomas está unida al progreso general de nuestro país. Una buena forma de contribuir a satisfacer los intereses particulares consiste precisamente en arrimar el hombro para impulsar el crecimiento y el empleo en el conjunto de España. En contraste, tengo que decir que en general la oposición no ha sabido o no ha querido participar de este proyecto ni ha pretendido siquiera colaborar a través de la construcción de una alternativa. La oposición, especialmente la del Partido Socialista, ha votado contra la gran mayoría de las iniciativas que el Gobierno ha traído a esta Cámara, iniciativas que han ido transformando la realidad económica y la realidad de empleo en España. Es sin duda normal en democracia que la oposición rechace las propuestas del Gobierno, pero lo que no es tan normal es que ese rechazo no se encuadre en una alternativa creíble de política económica. Este es el caso, señorías, hemos tenido el rechazo de nuestras iniciativas de Gobierno sin contar con lo que ha debido ser una oposición constructiva, una oposición trabajada y planteada desde una alternativa a las políticas de Gobierno. En esta Cámara la oposición no ha ofrecido una verdadera alternativa, y no lo ha hecho en lo que se refiere a los presupuestos votados ni en el conjunto de las medidas de estabilidad presupuestaria, y en definitiva tengo que recordar que en relación con los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 la oposición ya ha votado en contra del techo de gasto, del límite de gasto establecido en estos Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, el proceso de elaboración de los presupuestos para 2004 se inició con la aprobación por los plenos del Congreso y el Senado en sus sesiones de 27 de marzo y 8 de abril del objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2004-2006 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2004. El objetivo de estabilidad presupuestaria para 2004 mantiene por cuarto año consecutivo el equilibrio presupuestario que ya hemos alcanzado, continuando así una política que se ha demostrado capaz de dar al ciudadano lo que necesita, más seguridad, más crecimiento, más empleo y menos impuestos.

El límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2004 es de 117.260 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,9 por ciento en términos homogéneos con relación al presupuesto de 2003. El gasto crece, por tanto, menos que el producto interior bruto, lo que quiere decir que el año que viene seguiremos aplicando la política de austeridad sobre la que ha girado la consolidación fiscal desde 1996. Junto a esta evolución moderada del gasto el presupuesto para 2004 contiene una prudente previsión de ingresos,

con un crecimiento total del 5,9 por ciento, antes de descontar la participación de las comunidades autónomas y entidades locales. Gracias a la disciplina en el gasto público, gracias al incremento en el montante de recursos propiciado por la minoración de la deuda pública, por la bajada de la carga de intereses, y gracias al proceso de descentralización político, administrativo y financiero, podemos orientar el presupuesto para 2004 hacia las políticas que más favorecen el crecimiento económico y el empleo, al tiempo que se refuerzan la protección social, los servicios públicos esenciales y la defensa del medio ambiente. En este sentido la preocupación del Gobierno por garantizar y fortalecer nuestro Estado de derecho, que configura como principios básicos la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos, nos ha conducido a dar prioridad en este presupuesto a las políticas de justicia y seguridad ciudadana.

En el presupuesto no financiero para 2004, cerca de 5.750 millones de euros se destinan a atender los gastos relacionados con la seguridad ciudadana, lo que supone un incremento importante de la inversión, mayor que el propio de la actividad económica nacional, lo que permitirá incrementar las dotaciones desde personal, tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, potenciándose los medios materiales de apoyo de los cuerpos de seguridad.

La política de defensa en los presupuestos de 2004 está dotada con cerca de 6.500 millones de euros, destinados a consolidar el nuevo modelo de Fuerzas Armadas profesionales que sustituye al anterior servicio militar obligatorio, y en definitiva a dotar a nuestro sistema de defensa de la capacidad necesaria para hacer frente a los desafíos del actual escenario estratégico internacional. Con estos fines, las inversiones reales superan los 1.830 millones de euros y se han incrementado el 7 por ciento respecto de 2003. Esta modernización de nuestras Fuerzas Armadas contiene además un importante desarrollo tecnológico y da lugar a la creación de empleo cualificado.

La atención de los gastos e inversiones englobados en la política de justicia cuenta en 2004 con una dotación de 1.117 millones de euros, lo que supone un crecimiento en términos homogéneos del 7,5 por ciento respecto de la dotación que figuraba en el presupuesto para 2003, y casi duplica la cifra presupuestada para el ejercicio 1995; además, este incremento puede verse superado por la generación de ingresos el año próximo. Este importe servirá para seguir avanzando en el desarrollo del pacto de Estado para reforma de la justicia, así como para cubrir las necesidades derivadas del plan de lucha contra la delincuencia. El pacto de Estado para reforma de la justicia constituye un proyecto integral y aborda la mejora y modernización de nuestro sistema judicial, para lograr por una parte que la justicia actúe con rapidez, eficacia y calidad, y por otra para reforzar la actuación del Poder Judicial como sujeto independiente, unitario y garante de los derechos de los ciudadanos.

El gasto social, configurado como uno de los pilares básicos que conforma nuestro Estado de bienestar, recibe, como ya he subrayado, una especial atención en los presupuestos de 2004. Va a ser precisamente la estabilidad presupuestaria, motor del crecimiento económico, la que va a permitir garantizar los actuales niveles de cobertura, ampliar los colectivos beneficiarios y aumentar las prestaciones recibidas. Los presupuestos para 2004 van a continuar afianzando la estabilidad financiera del sistema de Seguridad Social, alcanzado ya en 1995, con un nuevo superávit del 0,4 por ciento del producto interior bruto, que va a permitir aumentar el fondo de reserva para pensiones en más de 3.000 millones de euros. Este importe se agrega a los 9.878 millones de euros con que cuenta ya el fondo y que permite cubrir a día de hoy más de dos mensualidades de pensiones.

Por lo que se refiere al conjunto del gasto social, cerca de 110.000 millones de euros, casi el 50 por ciento del presupuesto total no financiero para 2004, irán destinados a la atención de las políticas encuadradas bajo este epígrafe, lo que supone un incremento en relación con 2003 cercano al 7 por ciento en la dotación de estas partidas. Esta dotación permite reforzar en primer lugar la política de pensiones con 71.633 millones de euros, lo que supone el 7,1 por ciento más que en 2003, dirigidos fundamentalmente al mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y a la mejora de las pensiones de viudedad. Como claro reflejo de la política que estamos siguiendo, la financiación de las políticas de fomento de empleo recibe un tratamiento especial en nuestro presupuesto para 2004, con una dotación de 5.828 millones de euros, cifra que supone un incremento del 8,8 por ciento en relación con 2003, y prácticamente triplica la inversión de 1995. Las políticas activas de empleo conforman un conjunto de actuaciones complementarias entre sí que inciden en el mercado, afectando tanto a los trabajadores, ayudándoles a conseguir su permanente adaptación a los nuevos retos que imponen los avances tecnológicos, como a los empleadores, estableciendo incentivos a la creación de empleo. Más de 7.550 millones de euros van destinados en el presupuesto 2004 a las atenciones de prestaciones familiares, ayudas por maternidad, pensiones no contributivas, apoyo a determinados colectivos desfavorecidos, como minusválidos, migrantes y afectados por el síndrome tóxico, así como al conjunto de acciones incluidas en el Plan de acción para personas mayores 2003-2007, y a garantizar el salario de los trabajadores en el caso de suspensión de pagos, quiebras o concurso de acreedores de las empresas en que trabajan.

Por su parte, el gasto en sanidad, culminado ya el proceso de traspaso de competencias en esta materia a las comunidades autónomas de régimen común, cuenta

con una dotación de 3.570 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,9 por ciento en relación con 2003 en términos homogéneos, en definitiva destinada esta dotación a garantizar la calidad de los servicios.

En las políticas del departamento hay que destacar la inclusión del Fondo de cohesión sanitaria, que pretende hacer efectiva la igualdad en el acceso a las prestaciones del sistema sanitario en todo el territorio nacional y la atención a ciudadanos desplazados procedentes de la Unión Europea o de países con los que España tenga convenio de asistencia sanitaria recíproca.

La política de educación, una vez culminado el proceso de transferencia de competencias a las comunidades autónomas, figura dotada en el presupuesto para 2004 con 1.543 millones de euros. Este importe irá destinado a conseguir una formación de calidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, así como la continuidad de los estudios que se han visto potenciados con la promulgación de la Ley de calidad de la Enseñanza. En particular se incrementan los créditos para la concesión de becas el 9 por ciento respecto a la dotación asignada en 2003, hasta alcanzar en 2004 más de 800 millones de euros, lo que supone el 52,5 por ciento del total de gastos no financieros para esta política.

En lo que se refiere a la política de vivienda, son 661 millones de euros los destinados al desarrollo del Plan de vivienda 2002-2005, que en colaboración y coordinación con las comunidades autónomas pretende promover la adquisición de vivienda de protección oficial, de vivienda de carácter social a través tanto de promoción como de rehabilitación de viviendas, subsidiación de intereses de préstamos y ayuda a la entrada o al primer pago para el acceso a esa vivienda. A esta cantidad hay que sumar los beneficios fiscales destinados a incentivar la política de vivienda tanto en IRPF como en IVA, por un importe superior a los 5.500 millones de euros, el 14,55 por ciento más que en 2003. Con ello, el esfuerzo total del Estado en política de vivienda asciende a 6.178,5 millones de euros, que viene a ser el 88 por ciento más de lo que se destinó a esta política en el año 1995.

A lo anterior debemos unir las medidas recientemente adoptadas con el fin de incentivar la oferta de alquiler de viviendas. La última reforma del IRPF permite a los arrendadores aumentar los porcentajes de deducción sobre los rendimientos netos obtenidos y amplia los gastos que tienen el carácter de deducibles. Por otro lado, hemos promovido un régimen fiscal especial para la construcción y puesta en el mercado de viviendas de alquiler, un régimen tributario especial que es el que se contenía en el Real Decreto-ley 2/2003, de medidas de reforma económica, con el que se estima pueden construirse 100.000 nuevas viviendas de alquiler en España en los próximos tres años, viviendas que irán destinadas precisamente a aquellos sectores que tienen más dificultad para acceder a una vivienda; viviendas especialmente accesibles a los jóvenes.

Los presupuestos respaldan con una dotación de más de 8.000 millones de euros los objetivos de modernización de los sectores agrario y pesquero, el fomento de formación profesional agraria y pesquera, la incorporación de la mujer y de los jóvenes al mundo rural, y el desarrollo de la industria agroalimentaria y de transformación pesquera.

La inversión pública, elemento imprescindible para aumentar el potencial de crecimiento de la economía, recibe también un especial tratamiento en los presupuestos para 2004, con una dotación para inversiones directas de más de 10.545 millones de euros, que supone un incremento del 5,4 por ciento respecto de 2003. A estos 10.500 millones de euros de inversión pública directa hay que sumar las transferencias que el Estado y sus organismos autónomos realizan a otros agentes de la economía para financiar sus inversiones, lo que eleva esa cifra a más de 16.000 millones de euros, con un incremento del 6 por ciento respecto de 2003. Además, dentro del campo de la inversión pública también debemos considerar la realizada por el sector público empresarial dependiente del Estado, inversión que en 2004 superará los 12.200 millones de euros, el 16,9 por ciento más que en 2003. El conjunto de la inversión directa del Estado, sus transferencias de capital y las inversiones del sector público empresarial, que es lo que conocemos y presentamos en la documentación de presupuestos como el esfuerzo inversor del Estado, asciende en 2004 a más de 27.400 millones de euros, el 10,5 más que en 2003, y que es el doble, exactamente el doble de la inversión que había en el año 1996.

Entre las actuaciones inversoras destaca el impulso a las infraestructuras, que permitirá seguir avanzando en proyectos básicos como la ampliación de las redes de autovías o autopistas de alta capacidad, aumentar la red de ferrocarriles de alta velocidad, modernizar puertos y aeropuertos, desarrollar el Plan Hidrológico Nacional y las actuaciones encuadradas en el programa de protección y mejora del medio natural, entre las que se incluyen la política forestal y la inversión en los trece parques nacionales.

Otra de las grandes prioridades de los presupuestos para 2004 es el apoyo a la investigación y a la innovación tecnológica. Los presupuestos para 2004 acentúan el esfuerzo en esta política, con una dotación para estos gastos no financieros de más de 2.132 millones de euros, lo que supone el 7,3 por ciento más que en 2003, cantidad que todavía sería superior si tenemos en cuenta los traspasos de competencias en materia de investigación que se han realizado a las comunidades autónomas. Además, si consideramos operaciones financieras destinadas a facilitar recursos a I+D+I, la capacidad total de financiación para 2004 asciende a más de 4.400 millones de euros, con un crecimiento del 9,1 por ciento en relación con 2003 y que supone el 251 por ciento

por encima de la cifra que se destinó a esta política o a esta función en el año 1995. Por este volumen de inversión en investigación continuamos avanzando en la convergencia en esfuerzo en I+D con la media de nuestros socios europeos, incrementando el número de investigadores en relación con la población ocupada y fomentando su movilidad a centros de investigación situados en el extranjero.

Señora presidenta, señorías, hemos avanzado, hemos avanzado y mucho respecto de la situación económica de España de 1995. Hemos creado empleo, sobre todo para los grupos sociales con más dificultades: mujeres, jóvenes, discapacitados y parados de larga duración. En este período de gobierno del Partido Popular hemos prolongado el ciclo expansivo más largo de la historia reciente y hemos avanzado casi siete puntos en nuestra convergencia real con Europa. Con los presupuestos que presentamos a la Cámara se abre un nuevo ciclo político, en el que si los ciudadanos españoles nos dan su confianza pretendemos seguir avanzando con un nuevo gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy. Tenemos que proyectar hacia el futuro lo mucho que ya hemos conseguido y tenemos que afrontar los desafíos que la sociedad española sigue teniendo ante sí, y que gracias a los progresos realizados son desafíos diferentes de los que teníamos cuando afrontábamos el año 1996. Ahora podemos progresar con rapidez hacia el pleno empleo mediante la incorporación creciente de las mujeres al mercado de trabajo en igualdad de condiciones que el hombre. Debemos continuar trabajando para consolidar un tejido productivo innovador, competitivo, con fuerte proyección internacional en la vanguardia de los países desarrollados, que nos conduzca en los próximos años a culminar la convergencia real con la Unión Europea. Debemos seguir progresando en prestaciones sociales básicas, afrontando con garantía el envejecimiento de la población, elevando las pensiones de menor cuantía y dando cobertura a las situaciones de dependencia y de exclusión social. Debemos mejorar aún más en la formación del empleo de los trabajadores, con especial atención a los grupos de edad que necesitan mayor apoyo para adaptarse a las cambiantes exigencias de los puestos de trabajo, y debemos profundizar en las reformas estructurales que completan presupuestos como los del año próximo, reformas que en definitiva flexibilizan el funcionamiento de nuestra economía y aumentan nuestro potencial de crecimiento. En todos estos desafíos ya hemos andado parte del camino y vemos que los objetivos últimos no son sueños utópicos, son propósitos realistas que además en buena medida dependen del acierto que tengamos a la hora de definir nuestras políticas y a la hora de definir también la voluntad política de acometerlas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión que se reanudará a las cuatro de la tarde.

Eran la una y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda a la totalidad de devolución del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hace justamente un año el aún presidente del Gobierno, señor Aznar, afirmó dirigiéndose a mí: Usted tiene una oportunidad, suba a la tribuna, lo hemos hecho todos, pregúntelo en su grupo, pero no sea usted como los malos toreros que dan espantadas abroncando al público; suba usted a la tribuna y diga cuál es su alternativa, y si no lo hace es que no tiene alternativa, que es exactamente lo que pasa. Como es habitual, el señor Aznar no estuvo solo en aquella afirmación. El señor Arenas, hoy vicepresidente, se apresuró a afirmar que en España se ha tenido la tradición de que quien aspira a la presidencia del Gobierno participe en el debate de presupuestos. El señor Rajoy, ausente hoy, debería de tomar nota. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sé que los señores Aznar y Arenas no se molestarán si amplío el alcance de sus palabras. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez Zapatero, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sé que los señores Aznar y Arenas no se molestarán si amplío el contenido de sus palabras y digo que la obligación de un líder que se precie es debatir de presupuestos y también de política internacional y debatir a secas. **(El señor Puche Rodríguez-Acosta pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Puche!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Y añado que para debatir no hace falta ser un torero, basta con ser un político responsable que respeta a los ciudadanos. **(Aplausos.)**

Vamos a otro asunto. Hoy he contemplado con atención el *Telediario* de Televisión Española y no ha hecho una sola referencia a las presencias en este debate ni al silencio del señor Rajoy sobre su participación en el mismo. A mí en la misma situación me llamaron cobarde seis veces, seis. **(Aplausos.)** Por ello, señor Rajoy, confío en que cambie sus planes y participe en este debate, siguiendo la coherencia de la doctrina de su partido. Y ya que estamos en presupuestos señalaré que esas mentiras, como las de Televisión Española hace un año, en torno a la participación en los debates de presupuestos no salen gratis, cuestan un billón de pesetas que van al déficit público; mejor dicho, que van al déficit pero que el Gobierno no computa dentro del déficit público, porque en materia de datos, señor Montoro, este Gobierno tiene ideas muy particulares.

Ahora vamos de lleno a la política económica del Gobierno, después de haber escuchado atentamente al ministro de Hacienda esta mañana. Es verdad que creo que he sido de los diputados que con más atención le ha escuchado, señor Montoro. Señorías, precisamente en el momento en el que más datos y análisis de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, evidencian que el modelo de crecimiento de nuestra economía se está agotando, el Gobierno nos presenta unos presupuestos que no pueden calificarse sino de mediocres; mediocres porque vuelven a mostrar la ausencia de objetivos de política económica de este Gobierno desde la entrada en el euro, y mediocres porque vuelven a estar hechos desde la complacencia. A la vista de los presupuestos presentados el Gobierno no da respuesta al principal problema de nuestra economía: la productividad. Es más, se aferra a un modelo de crecimiento que se agota, poco productivo e innovador y que está excesivamente relacionado con el ladrillo. El Fondo Monetario, la OCDE o el propio Banco de España han alertado sobre los riesgos que en el medio plazo corre una economía escasamente productiva como la española. Esta baja productividad es el fruto de la política económica del Gobierno que no apuesta por la innovación y la difusión de las nuevas tecnologías, que interviene políticamente los mercados en detrimento de la libertad económica y que no impulsa un sistema educativo que mejore el nivel formativo de nuestros jóvenes.

Durante la presente legislatura ustedes no han tenido un solo objetivo de política económica, salvo la repetición del déficit cero. Nosotros, como ya dije el año pasado, consideramos la estabilidad presupuestaria a medio plazo como un instrumento razonable pero no el único fin del Gobierno, hay que hacer muchas más cosas. Es necesario dirigir la política económica hacia objetivos que nos permitan abordar con éxito los retos a los que se enfrentará nuestro país en los próximos años. Las consecuencias de esta ausencia de objetivos y de esta complacencia empiezan a reflejarse en variables económicas clave de las que depende nuestro futuro, como son la productividad, la competitividad o el ahorro. La baja productividad de nuestra economía debería preocupar, y mucho, al Gobierno. Si cuando ustedes llegaron al Gobierno crecía al 1,7 por ciento, y así lo había hecho en los quince años anteriores, ahora lo hace al 0,6 por ciento, sólo una tercera parte de lo que crecía entonces. Y las consecuencias de ese menor crecimiento de la productividad sobre la economía española son muy serias, porque los únicos caminos para alcanzar la convergencia en renta per cápita con la Unión Europea son el incremento del empleo y el aumento de la productividad. Tal y como evolucionan ambas variables ustedes nos dicen que tenemos que esperar otros veinte años para alcanzar dicha convergencia, y no estamos dispuestos a esperar tanto tiempo habiendo otras políticas. **(Aplausos.)**

Nosotros hemos presentado unas líneas alternativas de presupuestos en los que nos hemos comprometido a conseguir dicha convergencia con Europa en la próxima década. El Gobierno debería de plantearse cuáles son las causas de este mediocre comportamiento de la productividad, aunque no hay que ir muy lejos para encontrarlas: su política económica. Debería fijarse, para empezar, en la pobre evolución de nuestro sector industrial, cuya producción lleva tres años prácticamente estancada. Esta pérdida de peso de la industria, casi tres puntos del PIB en seis años, se relaciona con el protagonismo del sector de la construcción, que hoy representa más del 9 por ciento de nuestro producto interior bruto, el doble de lo que supone en el mundo desarrollado. Y no es que estemos en contra del sector de la construcción, lo consideramos vital para nuestra economía, y lo seguirá siendo, pero su crecimiento debe ser equilibrado y no puede seguir ofreciendo rentabilidades del cien por cien a golpe de burbujas y recalificaciones injustas. **(Aplausos.)** En los últimos años, a un ritmo de 600.000 nuevas viviendas por año, ha absorbido buena parte de los recursos que se hubieran destinado a la inversión en equipo y hubieran permitido un mayor crecimiento de la productividad. No sólo se ha destinado a la construcción buena parte del ahorro corriente, sino que a través de un endeudamiento desorbitado de las familias, que alcanza el 84 por ciento de su renta disponible, estamos enterrando en el sector inmobiliario buena parte del ahorro futuro. ¿No le preocupa al Gobierno este endeudamiento? Hemos compartido, defendiendo el pacto de estabilidad, que la acumulación de la deuda pública no es deseable, pero ¿y la acumulación de la deuda privada y a un ritmo tan rápido? ¿Es que no tiene efectos sobre la economía a largo plazo? ¿La deuda pública, sí, y la privada, no? Presumen ustedes de haber ordenado las cuentas públicas, lo que es muy discutible a tenor de su falta de información presupuestaria, pero lo que no es discutible es que han llevado a las familias españolas al mayor endeudamiento de la historia en este país. **(Aplausos.)**

La mala evolución de la productividad no sólo es debida al desvío de recursos hacia el sector de la construcción. Nuestro retraso tecnológico es otro de sus causantes. Durante esta legislatura que termina, el Partido Popular ha demostrado una auténtica desidia. España se sitúa en todos los indicadores a la cola de Europa en inversión en capital tecnológico. La improvisación del Gobierno en política tecnológica es patente, valga el juego de palabras, tres ministros de Ciencia y Tecnología en tres años. Vamos ya por el tercer plan en dos legislaturas, y se superponen; el último, *España.es,* ya ha sido duramente criticado por todas las empresas del sector. Y no sólo es un problema de insuficiencia de capital tecnológica, sino de despilfarro de recursos humanos, la fuga de cerebros en el sector de la innovación. Se calcula que entre tres y cuatro mil investigadores españoles que están en el extranjero, muchos de ellos se ven forzados a emigrar por la precariedad de sus contratos, y aquellos que desean regresar a nuestro país no pueden hacerlo por la falta de plazas. ¿Cuál es la respuesta del Gobierno en estos presupuestos? Un crecimiento insuficiente del gasto en investigación. Señor Montoro, nuestra alternativa presupuestaria incorpora un crecimiento del 27 por ciento en investigación, junto con nuestra propuesta de fusión de los Ministerios de Educación y Ciencia, que supone un paso decidido para acabar con esta desidia. La España del Partido Popular no es un buen lugar para los investigadores y los innovadores, pero tampoco lo es para los emprendedores. Por término medio se necesitan 82 días de trámites para constituir una empresa, mientras que en Estados Unidos apenas se requieren cuatro días. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Al emprendedor se le exige correr de ventanilla en ventanilla para cumplimentar toda la burocracia. La consecuencia es el abandono de las ideas en la cuneta.

En infraestructuras el Partido Popular ha ralentizado el esfuerzo inversor realizado entre 1985 y 1995. El esfuerzo sólo se ha centrado en la alta velocidad española. Se ha descuidado la ampliación de la red de cercanías que tiene un mayor impacto sobre la productividad y también se ha abandonado la conservación de la red ferroviaria y de carreteras, por no hablar del transporte y de la seguridad marítima. ¿Sabe usted, señor ministro, que según un estudio reciente de Eurorap más del 36 por ciento de los tramos de la red de carreteras de interés general del Estado son peligrosos o muy peligrosos? Nosotros hemos propuesto un aumento de más del 10 por ciento en la inversión en infraestructuras destinadas a elevar la productividad.

El problema de la inversión no sólo se debe a la insuficiencia de la inversión pública y privada nacional. ¿Por qué no han contribuido las empresas extranjeras que invierten en nuestro país a mejorar nuestra productividad? Porque cerca del 60 por ciento de la inversión extranjera directa en España es una inversión de paso, puramente financiera, que se radica aquí por ventajas fiscales. Se ha apostado por la competencia fiscal a la baja, olvidando que cuando otros países mejoren sus ventajas fiscales esos capitales huirán del nuestro. La insuficiencia del capital productivo tecnológico y humano constituye uno de los pilares sobre los que descansa nuestra baja productividad. El otro es, sin duda, la precariedad laboral. El 30 por ciento de la población ocupada tiene empleos temporales; más del doble de la media europea. La duración media de los contratos es de 10 días. En el caso de los jóvenes, la precariedad se agudiza al 70 por ciento de contratos temporales. Le pondré un ejemplo preocupante. En España sólo una de cada cuatro personas con discapacidad tiene empleo; la menor tasa de toda la Unión Europea. No nos hable, pues, señor Montoro, de política social, como ha hecho esta mañana en su intervención inicial. **(Aplausos.)**

Por si fuera poco, existe un uso abusivo de las horas extraordinarias. Según la Organización Internacional del Trabajo, España es el tercer país de Europa donde más horas se trabaja, lo que tiene perniciosas consecuencias tanto sociales como económicas. En el plano social genera una nula movilidad, impide formar un hogar, hacer frente al pago de una vivienda y conciliar la vida laboral y personal. En términos económicos ni las empresas invierten en los trabajadores ni éstos pueden invertir en sí mismos, con los consiguientes efectos sobre la productividad. En España tan sólo el 5 por ciento de la población en edad de trabajar participa en algún curso de formación; lejos del 10 por ciento de la media europea. La precariedad también impide la movilidad geográfica por la incertidumbre sobre la duración de los contratos. Le aseguro, señor Montoro, que una de las prioridades de nuestra política económica a partir de marzo si obtenemos la confianza de los ciudadanos será acabar con la temporalidad injustificada, con una revisión profunda del sistema de contratación y de los incentivos al empleo estable. **(Aplausos.)** No sólo hay despilfarro del capital humano por el lado de los jóvenes. Vivimos en el país de las prejubilaciones forzosas y el peregrinaje hacia el desempleo de larga duración. Un 52 por ciento de los parados de más de 45 años permanecen más de un año en situación de desempleo. La prejubilación forzosa ha llevado a muchas personas mayores de 55 años a la jubilación anticipada. Nuestro país no puede permitirse el despilfarro de experiencia que ello supone. De igual manera, propondremos reformas para que no se estimule la prejubilación y otras orientadas a compatibilizar la percepción de la pensión con formas de contratación laboral y a dar un horizonte digno a tantos prejubilados como hay en este país.

Convertir la productividad en el eje de la política económica del futuro implica otorgar también a la educación un papel clave en la asignación presupuestaria. No

podemos admitir que su presupuesto crezca por debajo del crecimiento de la economía ni que las becas cubran a 25.400 estudiantes menos ni que la inversión en nuevas tecnologías aplicadas a la educación crezca tan solo un 1,25 por ciento. No es extraño que seamos el país europeo en el que los estudiantes faltan más a clase. **(Rumores.)** Pues bien, nosotros proponemos un crecimiento superior al 10 por ciento en esta partida presupuestaria para mejorar la educación de nuestros niños y jóvenes y para garantizar un futuro mucho mejor.

Afrontar los problemas anteriores, señor Montoro, referentes al capital físico, tecnológico, innovador y al capital humano significa orientar a la economía hacia un crecimiento de la productividad con empleo, que será el eje de nuestra política económica del futuro. La productividad hace compatible el crecimiento de los salarios y del empleo, hace compatible el crecimiento del consumo y del ocio, fortalece el sistema de pensiones y el Estado del bienestar, permite el desarrollo de políticas asistenciales a los más desfavorecidos, favorece la competitividad de nuestras empresas y el abaratamiento de los bienes de consumo para nuestros ciudadanos. Pero la desidia hacia la productividad tiene su contrapartida en la tolerancia que este Gobierno tiene hacia la inflación. Tal y como señala el Banco de España, nuestras empresas pierden competitividad. Además, se producen serios perjuicios para los ciudadanos, como la subida de los artículos que conforman los alimentos y lo que se ha venido en denominar la cesta de la compra, de lo cual hemos tenido buena nota en estos últimos días. Se lo diré con un solo ejemplo: mientras que los precios de los agricultores no dejan de bajar —un 6 por ciento en el año 2002—, lo que pagamos los consumidores no deja de subir —el 3,4 por ciento en lo que va de año—. Una realidad más en diez años, la concentración del mercado de distribución, medida por las cuatro primeras empresas del país, en el comercio interior ha pasado del 24 por ciento al 52 por ciento. Pese a su discurso liberal, el Gobierno antepone el intervencionismo político a la libertad económica en los mercados, favoreciendo la concentración, el poder de mercado, el abuso de precios en detrimento de consumidores, usuarios, productores y agricultores. **(Aplausos.)**

Ha vaciado de contenidos y medios al Tribunal de Defensa de la Competencia y nosotros recuperaremos la independencia y eficacia de dicho tribunal, integrando en su seno el Servicio de Defensa de la Competencia, hoy en manos del Ministerio de Economía.

El Gobierno no quiere atajar el problema de la inflación porque con cada punto de inflación recauda casi 75.000 millones de pesetas más de lo previsto sólo en el impuesto de la renta de las personas físicas. Al no ajustar los mínimos exentos, la inflación se convierte en un impuesto que recae, sobre todo, sobre las rentas más bajas. Con esta mayor recaudación inflacionista y el aumento de la presión fiscal —dos puntos del PIB desde el año 1996, según la OCDE—, el Gobierno elude sus responsabilidades frente al problema de fraude fiscal hacia el que el PP muestra su gran tolerancia. Les voy a dar tres indicios al respecto. El primero: según estimaciones del Instituto de Estudios Fiscales, la economía sumergida de origen fiscal creció en la anterior legislatura en más de 6.000 millones de euros —un billón de las antiguas pesetas— y, seguramente, en los últimos años, y con el boom inmobiliario, habrá aumentado en otro billón de pesetas adicional; señor Montoro, a billón de pesetas por legislatura de aumento del fraude fiscal con el Partido Popular.

El segundo indicio se refiere a la foto fiscal. Según la última información disponible del IRPF del año 2000 —ya que el Gobierno se niega a actualizar dicha información—, apenas 180.000 personas declaran ingresar más de 72.000 euros, es decir, 12 millones de las antiguas pesetas. ¿Ese es el éxito de sus reformas fiscales de las que tanto cacarean? ¿Quién puede creer que en España haya sólo 180.000 personas que ganan más de 12 millones de pesetas?

El tercer indicio es el retorno al escenario económico del llamado efectivo: los billetes y monedas. Estos habían caído antes del canje del euro por la compra de vehículos de lujo y de viviendas, pero la capacidad de generar dinero negro sigue intacta en nuestra economía. Hoy, apenas un año y medio más tarde de dicho canje, el efectivo vuelve a representar el 9 por ciento del PIB, frente al 5 por ciento de la media europea, 1.500 euros por español de promedio, nada menos que 250.000 de las antiguas pesetas en billetes por cada español. Según esto, cada familia tendría en su casa un millón de pesetas en metálico. Como la inmensa mayoría no lo tenemos, ¿se imagina lo que tendrán algunos y lo que defraudan, señor Montoro? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señorías, se trata de tres indicios escandalosos de fraude fiscal, que significan tres fracasos para el Ministerio de Hacienda. Mientras el Gobierno sigue recaudando de los contribuyentes en nómina y de los desprotegidos frente a la inflación, no va a molestarse en combatir el fraude ni va a molestar a los defraudadores. Pues bien, yo le anticipo desde aquí que se pedirán responsabilidades políticas por la desidia ante el fraude fiscal, señor Montoro. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Le anuncio que propondremos la reforma a fondo de la Agencia Tributaria y de la legislación fiscal para la lucha contra el fraude. Nunca como ahora ha ido el billete tan de la mano del ladrillo. Y es en la burbuja inmobiliaria donde se manifiesta la mayor desidia de la política económica del Partido Popular. Muchas instituciones han alertado

sobre los potenciales riesgos de dicha burbuja y sus efectos en la salud de nuestra economía. Los precios de la vivienda, conviene recordarlo, han subido más del cien por cien desde 1997, un 10 por ciento anual por encima del IPC. Los españoles que pueden necesitan hacer un esfuerzo cada vez mayor para pagarse un piso. En 1996, una vivienda de 90 metros cuadrados costaba cuatro años de salario, mientras que hoy cuesta más de siete años de salario. El Gobierno niega que exista la burbuja inmobiliaria, algo evidente para el conjunto de los ciudadanos y para instituciones tan respetables como el Banco de España. De nuevo, la autocomplacencia y la mediocridad. Nosotros estamos dispuestos a resolver el doble problema de la burbuja inmobiliaria en el que nos ha metido este Gobierno, y resolver el problema de aquellos ciudadanos que, bien han ahorrado o se han endeudado en la compra de un piso, ven en peligro su riqueza si se pincha la burbuja, así como el de aquellos otros que hoy ven imposible acceder a una vivienda digna por su alto precio y la insuficiencia del mercado de alquiler. Potenciar el alquiler, mejorar los índices de cumplimiento de los planes de vivienda de protección oficial es la vía para solucionar ambos problemas. Para ello, proponemos la creación de una agencia pública de alquiler, que tendría las siguientes funciones: En primer lugar, dotar de mayor seguridad jurídica y económica a los propietarios de los pisos en alquiler; en segundo lugar, facilitar a los potenciales inquilinos la búsqueda de un piso en alquiler con ayudas económicas directas, si fuese necesario; y en tercer lugar, facilitar el acercamiento voluntario entre los que buscan vivienda y personas que viven solas. Finalmente, la agencia impulsará el alquiler temporal de pisos con el fin de facilitar la movilidad geográfica. **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Martínez-Pujalte! **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, unas palabras sobre el compromiso del sector público con la productividad y la transparencia. La Administración debe modernizarse y seguir criterios de eficiencia en sus funciones, justo lo contrario de lo que ha hecho el Partido Popular, que ha demostrado también una evidente desidia en este tema. Ahí está la explosión de la deuda pública de Radiotelevisión Española, más de 6.000 millones de euros, un billón de pesetas, o la mala gestión del Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y los sobrecostes y el desastre generados en la construcción del AVE Madrid-Lleida. **(Aplausos.)** Crearemos —nosotros sí— una oficina parlamentaria de control presupuestario, que no sólo permita el control del gasto público, sino que evalúe el impacto de las políticas aplicadas en ejercicios anteriores. La productividad del sector público también consiste, señor Montoro, en ofrecer servicios públicos dignos y de calidad en nuestro país. No es así con estos presupuestos ni con los anteriores, en los que servicios tan deteriorados como la justicia y la seguridad ciudadana siguen sin tener una respuesta evidente, a pesar de los datos que han venido produciéndose en los últimos años. Quiero recordarles que desde que gobierna el Partido Popular hay un millón más de delitos en este país. El incremento de la inseguridad ciudadana ha tenido una media anual de un 10 por ciento, a la vez que hay 10.000 efectivos menos de Policía y Guardia Civil en las calles de nuestras ciudades y pueblos. **(Aplausos.)** La transparencia en el sector público tiene que ir también vinculada al proceso legislativo. Me comprometo a que todo proyecto de disposición normativa enviada a tramitación parlamentaria vaya acompañado de una memoria económica, y habrá un calendario de publicación que acabe con el actual secretismo de las cuentas públicas. **(Rumores.)**

Señorías, señor Montoro, estos presupuestos no encaran el futuro económico de nuestro país. **(Varios señores diputados: Nada.)** No combaten nuestro retraso tecnológico. (**Varios señores diputados: Nada.)** No resuelven nuestras carencias de infraestructuras ni mejoran nuestro capital humano. **(Varios señores diputados: Nada.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Ignoran nuestro problema de productividad, como ignoran la burbuja inmobiliaria y sus posibles consecuencias sobre las familias españolas. **(Varios señores diputados: Nada.)** No favorecen la estabilidad en el empleo. Se despreocupan del endeudamiento de las familias españolas, pero son complacientes con el fraude fiscal y la inflación, frente a los cuales no ofrecen ninguna medida en estos presupuestos. **(Aplausos.)** Además…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Además, señor Montoro, no mejora servicios públicos esenciales que están deteriorados, como la justicia y la seguridad. España, señorías, tiene condiciones para crecer más y mejor. Pronto tendremos ocasión de demostrar que los presupuestos que remita el nuevo gobierno socialista a la Cámara no sólo aumentarán la productividad de la economía y el bienestar de los españoles **(El señor Martínez-Pujalte López: El gobierno de Simancas.),** sino que contribuirán a reforzar nuestra democracia que ustedes deterioran cada día.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Zapatero, no me ha defraudado usted porque ya no tiene capacidad de defraudar. **(Aplausos.—Protestas.)** Su señoría llega a este debate como esos viejos boxeadores que deambulan por los rings habiendo perdido todo tipo de reflejos, preguntándose quiénes son y a dónde van **(Risas.—Rumores.—Un señor diputado: Derrapas, ministro.),** y es que S.S. llega a este debate de derrota en derrota, con la proa puesta hacia el desastre final. Esa es la realidad. **(Aplausos.—Protestas.—El señor Leguina Herrán: Espérate, hombre; espérate.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): ¿Fue S.S. quien dijo que ganar Madrid era la puerta de la Moncloa? El problema, señoría, es que su discurso político es un conjunto de soflamas apocalípticas —que es lo que S.S. ha hecho aquí esta tarde— que se corresponden mucho más con la España de 1995 que con la España de 2003. Esa es la auténtica realidad. **(Aplausos.)** Afortunadamente, desde 1995 a acá hemos avanzado, hemos progresado. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Marzal!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Eso lo hemos hecho a pesar de usted, a pesar del Partido Socialista, que usted lidera, y a pesar de la coalición con Izquierda Unida del señor Llamazares. Eso es lo que hemos hecho. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor ministro.

A efectos de «Diario de Sesiones», no era señora Marzal, sino señora Varela. **(Varios señores diputados: ¡Ah!—Rumores.)**

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señorías, yo puedo comprender que en una tarde como la de hoy el señor Zapatero suba a esta tribuna a hacer un discurso para los suyos, pero no puedo admitirlo porque de lo que estamos hablando aquí, en esta tribuna, es del bienestar de los españoles, del crecimiento económico y de la creación de empleo en nuestro país; de eso estamos hablando, señor Zapatero. **(Aplausos.)** No suba usted a hacer discursos de asamblea locales, que es lo que ha hecho esta tarde aquí S.S.; suba usted a presentar una alternativa. Lo primero que hay que hacer para presentar una alternativa es identificar, diagnosticar la situación real sobre la que se quiere operar. ¿Qué situación quiere usted cambiar en España, señoría? Porque además ha hablado usted muy poco esta tarde —le he visto huidizo— de empleo; yo le pregunto, señor Zapatero: ¿Es verdad o no es verdad que en España desde el año 1995 a acá se han creado 4.300.000 empleos? ¿Eso es verdad o no es verdad, señor Zapatero? **(Aplausos.—Rumores.)** ¿Es verdad, señor Zapatero, que en España hay 3.300.000 contratados indefinidos, contratados fijos a partir del año 1995? ¿Es cierto o no es cierto, señor Zapatero? **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¿Es verdad o no es verdad, señor Zapatero, que hay 2.200.000 empleos para la mujer creados desde 1995 a acá? **(Un señor diputado: Ya lo has dicho esta mañana.)** Lo que quiere decir, señorías, que una de cada tres mujeres que están trabajando en España en 2003 lo hace desde que gobierna el Partido Popular. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!.—Aplausos.—Rumores.)** ¿Es verdad o no es verdad? ¿Es verdad o no es verdad, señor Zapatero, que hay un millón de empleos creados para jóvenes entre 18 y 29 años y que no existían en 1995? **(Rumores.—Varios señores diputados: Sí, sí, sí.—Varios señores diputados: ¡No, no, no!—Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro.

¡Señorías!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Suba a esta tribuna a hablar de empleo, señoría; suba a esta tribuna a hablar de empleo, que es lo que le interesa a la sociedad española, una sociedad que nunca había tenido tanta gente trabajando. Eso ocurre en la España de 2003 porque ha habido algo que ha cambiado fundamentalmente. **(Un señor diputado: La política.—Rumores.)** Ha cambiado la política que aplica un Gobierno que confía en la sociedad, que confía en sus promotores, y que confía en la iniciativa de su gente. **(Varios señores diputados: Claro, claro—Rumores.—Protestas.)**

Le voy a dar una información. Esto no se lo voy a preguntar porque no se lo han escrito en el guión que le han dado para esta tarde. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Hay 320.000 nuevas empresas en España desde 1995 a acá, señor Zapatero. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Tejada tiene unas pocas.—Rumores.)** Es el censo de empresas declarantes del IVA: 320.000 nuevos centros de empleo; eso es lo que explica la transformación de nuestro país. Eso es lo que explica que España haya progresado… **(Rumores.—Un señor diputado: Unos más que otros.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Eso explica que España haya progresado en la convergencia real con Europa. ¿No hemos avanzado, señor Zapatero, entre seis y siete puntos en renta per cápita desde 1995? ¿O también lo niega S.S.? **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.)** A lo mejor niega también esa evidencia, que recogen todas las estadísticas de comparación, tanto europeas como mundiales. ¿Es verdad o no es verdad, señor Zapatero… **(Rumores.—Protestas.—El señor Navarrete Merino pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Navarrete!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): …Que con un crecimiento económico del 2,2 por ciento, como el que estamos registrando este año, se han creado en España 470.000 nuevos empleos? **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: En las fotocopiadoras.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Cunillera!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): En lo que va desde el tercer trimestre de 2002 al tercer trimestre de 2003. ¿Lo niega S.S.? **(Varios señores diputados: Sí.—Rumores.)** ¿Lo niega? ¿Conoce S.S. algún período de la historia de España en que se haya producido ese fenómeno? ¿Lo conoce? **(Rumores.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: Y mejores.—Aplausos.—)**

Su señoría, señor Rodríguez Zapatero, era diputado en esta Cámara cuando en 1991, la economía española… **(El señor Cuesta Martínez: Mira para nosotros.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Cuesta! **(El señor Cuesta Martínez: ¡Que nos mire!)** ¡Señor Cuesta! **(Rumores.)**

Adelante, señor ministro

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Decía que en 1991 la economía española crecía a un ritmo parecido al que estamos registrando ahora, y entonces se destruyeron unos 27.000 empleos. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Hoy se están creando 470.000, señor Zapatero. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)** Algo profundo, algo fundamental ha cambiado en la economía y en la sociedad española.

¿Es verdad o no es verdad, señor Zapatero, que la deuda pública tiene en los mercados internacionales la máxima cotización de su historia? Hasta el punto… **(La señora García-Hierro Caraballo pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora García-Hierro!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Hasta el punto de haber anulado la prima de riesgo/país frente a Alemania, y tener mejor calificación que la deuda francesa o la italiana. ¿Conoce S.S. algún otro período de la historia de España en que se haya producido esto? **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¿Lo conoce? **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Continúan las protestas.)** ¡Señor Cuesta, le ruego que guarde silencio una vez más! **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Le voy a dar una parte de razón en el sentido de que los presupuestos del año 2003 efectivamente no se van a cumplir tal como previó el Gobierno; le voy a dar la razón anunciando esta tarde en la Cámara que los presupuestos de este ejercicio 2003 los vamos a cerrar con un superávit del 0,5 por ciento del producto interior bruto en la Administración central. **(Aplausos.—La señora Rumí Ibáñez pronuncia palabras que no se perciben.)** Es decir con este medio punto de superávit vamos a mejorar las cinco décimas respecto a nuestra previsión inicial de presupuestos. En un año como 2003, en el que la economía europea se ha parado materialmente, en el que hemos bajado el impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el que hemos suprimido el impuesto sobre actividades económicas, vamos a cerrar, señor Zapatero, con superávit presupuestario frente al equilibrio presupuestario inicialmente previsto. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

Su señoría ha contado con un discurso que le han hecho… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Protestas.)**

Un momento, señor ministro, por favor. **(Pausa.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Decía que S.S. ha subido a la tribuna con un discurso sin duda alguna elaborado trabajosamente durante las dos tardes que ha dedicado S.S. a estos planteamientos **(Aplausos.—Protestas.—Un señor diputado: ¡Qué simpático!),** en el que han hecho una apuesta por la productividad; una apuesta por la productividad contraponiéndola a la creación de empleo. Su señoría ha afirmado: El principal problema de la economía española es la productividad. **(El señor Albendea Pabón: ¡Lo ha dicho! ¡Lo ha leído!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Albendea. **(Rumores.)**

Señor Hernando, guarde silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Eso es exactamente lo que ha hecho S.S. Le voy a corregir en el siguiente sentido, señor Zapatero: el principal problema de la economía española y de España es el empleo; es el empleo y sigue siendo el empleo. Por eso este Gobierno lo que ha hecho han sido políticas de empleo: políticas sociales de empleo **(Protestas.);** políticas de igualdad de oportunidades de empleo **(Aplausos.);** políticas que han llevado a España a seguir creciendo y a converger creando empleo. **(Varios diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Cunillera, le ruego que guarde silencio! **(Protestas.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Una política que ha permitido sortear la crisis económica mundial por primera vez en nuestra historia creciendo y creando empleo. Efectivamente, señorías, este año el Grupo Socialista —eso es cierto— ha ofrecido una alternativa al crecimiento económico planteado por el Gobierno para el próximo año. Efectivamente, ha ofrecido este cuadro macroeconómico. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Una señora diputada: ¡Olé!)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías, guarden silencio!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Este cuadro macroeconómico, señorías, que voy a pasar… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Montoro, por favor.

Señorías, con el rumor de conversaciones en los bancos del hemiciclo es difícil intentar entender o seguir el discurso del interviniente. **(Rumores.)** Les recuerdo, señorías, que el debate del ministro no es con todos y cada uno de los diputados de la Cámara sino con los portavoces, por lo que les ruego que guarden silencio en los escaños para que pueda seguirse este debate.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Lo que el Grupo Socialista propone a la sociedad española para el año que viene es un crecimiento económico del 2,2 por ciento, que lleva consigo un crecimiento del empleo del 1 por ciento. Esto es prácticamente la mitad de la propuesta de creación de empleo del Gobierno para el año próximo. **(Aplausos.)** Eso es lo que propone el Grupo Socialista en su cuadro macroeconómico, señor Zapatero. Eso es lo que le han colado a S.S. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. ¡Señora Valcarce! **(Rumores.—La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Señora Valcarce!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): El 1 por ciento en términos de contabilidad nacional, lo que significa que, frente a los 300.000 empleos propuestos por el Gobierno, S.S. propone a la sociedad española 160.000 empleos. Hay que estudiar algo más de dos tardes, señor Zapatero, para llegar a identificar cuáles son los problemas que le plantean a S.S. sus asesores, con independencia de que los contrate también desde fuera. **(Rumores.—Risas.)** Su señoría ha presentado una alternativa de las grandes cifras de los presupuestos en la que propone incrementar determinadas partidas como la de I+D+I. Como ahora S.S. aparece como un convertido a la fe del equilibrio presupuestario, para que le encajen las cifras ¿sabe lo que hace S.S.? En primer lugar, congela las transferencias a otras administraciones públicas, es decir, se ahorra 900 millones de euros no dándoselos a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales. **(Aplausos.)** Realmente, una gran apuesta, una apuesta muy seria y muy coherente con el sistema de financiación autonómico aprobado en esta Cámara y con el sistema de financiación local. Una forma de ahorrarse el dinero realmente explícita. **(Rumores.)** En segundo lugar, propone un incremento de la incapacidad temporal, que crece un 6,3 por ciento frente al crecimiento del 14,9 por ciento de los presupuestos del Gobierno. Hace crecer la incapacidad laboral la mitad de la previsión del Gobierno. ¿Es que va usted a recortar la prestación? ¿Va a recortar la prestación, o es que sencillamente no le ha dado tiempo a estudiárselo suficientemente? **(Rumores.)** Después, propone S.S., o propone su grupo o su partido, o proponen sus asesores **(Un señor diputado: Sus asesores.)** que las pensiones crezcan un 6,9 por ciento. El Gobierno propone un 7,1 por ciento de crecimiento de las pensiones para el año que viene. **(Aplausos.)** También propone una reducción de 540 millones de euros en defensa, y yo le pregunto: ¿Va a rebajar el sueldo de la tropa profesional en España? ¿Eso es lo que va a hacer? ¿O va a cerrar usted programas de modernización de nuestra defensa nacional, como los programas de aviones, de helicópteros, de tanques? ¿Sabe dónde se fabrican estos programas? ¿Se lo va a decir usted a los miles de trabajadores españoles y al proceso de innovación tecnología que se desarrolla en torno a estos programas? ¿Es ese el recorte de gasto que propone? **(Aplausos.)**

Su señoría plantea un falso dilema a la sociedad española; el dilema no es productividad o empleo, porque teníamos que crear empleo, señor Zapatero, para poder afrontar el desafío de tener una economía más competitiva, más innovadora y más presente en el mundo el día de mañana. Eso es lo que hemos hecho,

señor Zapatero. Esta es exactamente la dirección de nuestras políticas para promover que en España haya cada vez una productividad más creciente de nuestro sistema; compararlo con el año 1995, como ha hecho S.S., realmente es una comparación muy pobre, porque la diferencia radica en la intensidad de la creación de empleo y no en la capacidad de inversión de nuestro país. A continuación S.S. ha sacado la cifra del endeudamiento de las familias españolas realmente como un exponente de una grave preocupación. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** No le han explicado todavía a S.S. que la capacidad de endeudarse está en relación con el patrimonio financiero de las familias españolas. **(Varios señores diputados : ¡Ah!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Este gráfico, señor Zapatero, es el que refleja el endeudamiento de las familias y la ganancia del patrimonio. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Protestas.)**

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Eso quiere decir, señorías, que aun siendo el endeudamiento de las familias una verdad obvia, el aumento del patrimonio financiero lleva a que la posición de las familias españolas siga siendo francamente sólida para afrontar las consecuencias de ese endeudamiento. Por tanto, lo que ha ocurrido es un proceso racional derivado de las nuevas condiciones económicas, de los tipos de interés, y ahí está sólo la ganancia en términos financieros, no en términos de incremento del patrimonio inmobiliario que se deriva del aumento de los valores inmobiliarios de nuestro país. **(Aplausos.—Rumores.)** Por tanto, esa es la situación que le han contado a S.S., la tremenda y dramática situación de las familias españolas que en términos de endeudamiento ha llegado exactamente a los niveles europeos. **(La señora Rumí Ibáñez: No se lo tienen que contar.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Rumí!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Lo que hemos hecho en definitiva ha sido colocarnos al mismo nivel exactamente que tienen las familias en los países más desarrollados de la Unión Europea. **(Rumores.)**! Su señoría —faltaba más— ha subido a quejarse del sector de la construcción. Ha dicho: Yo no estoy en contra del sector de la construcción, pero tengo que lamentar que se estén enterrando los recursos de los españoles en este sector. Se lo han enseñado completamente mal. **(Rumores.)** Además, si S.S. me hubiera seguido esta mañana con la atención que decía, aunque es verdad que le he visto y me ha seguido con atención, pero no sé exactamente la comprensión real del planteamiento, que es otra cuestión **(Aplausos.);** si hubiera seguido el argumento, habría entendido que detrás de la construcción está el equipamiento físico de nuestro país. **(Rumores.)** Está la dotación de infraestructuras que son básicas para la competitividad y la productividad de nuestro país y está el patrimonio básico de millones y millones de familias españolas que tienen su patrimonio en ese sector, y lo tiene correctamente. Por eso, lo que ha hecho S.S. de subir a hablar de burbuja inmobiliaria es una completa irresponsabilidad. **(Aplausos. Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Una completa irresponsabilidad, pues supone la amenaza para 1.900.000 empleos de la construcción, señorías; 1.900.000 personas que trabajan en la construcción, un sector sensible a los ciclos económicos, hasta que en esta ocasión está siendo anticíclico y está ayudándonos a crear empleo, a crear bienestar, a dotarnos de infraestructuras fundamentales para nuestra competitividad y que están sirviendo al ahorro de las familias, que lo están materializando en ese patrimonio inmobiliario. **(Rumores.)**

¿Sabe qué ocurrió con el sector de la construcción en la crisis del comienzo de los noventa? **(Rumores.)** Que se destruyeron 300.000 empleos en dos años, 300.000 empleos destruidos en el sector de la construcción. A eso es lo que parece que aspira su señoría. A eso aspira realmente, a que destruyamos una creación de empleo que ha sido fundamental durante este tiempo, junto a la creación de empleo del sector industrial y junto a la creación de empleo del sector servicios, que ha sido el auténtico protagonista de nuestro crecimiento económico y de la creación de empleo. **(Rumores.)** Señor Cuesta, siga usted con sus payasadas, que me van divirtiendo a medida que voy hablando. **(Aplausos.)** Cada uno está en su papel en esta Cámara y en la vida, señoría. **(Aplausos.)**

En lo que se refiere a la precariedad laboral, es cierto que una tasa de temporalidad del 30 por ciento sigue siendo elevada, preocupante. Eso preocupa al Gobierno y a las políticas del Gobierno enfocadas a la creación de un empleo estable y fijo, pero desde el año 1995 acá hemos hecho caer esa tasa de temporalidad en cinco puntos. Eso significa, señorías, que cuando ha mediado una creación de empleo de 4.300.000 nuevos empleos y ha caído la tasa de temporalidad, la inmensa mayoría de los nuevos empleos, prácticamente el 80 por ciento son empleos fijos, señorías. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Edo, guarde silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Eso es lo que dice la Encuesta de Población Activa, eso es lo que dicen los registros del INEM y cualquier estadística que se maneje, aunque no se lo hayan puesto a usted en el papel, señor Zapatero: 3.300.000 empleos fijos creados desde el año 1995 acá, señor Zapatero. Eso es un cambio fundamental en la configuración de nuestro mercado laboral y de toda la estructura social de nuestro país. Eso es lo que hace diferente a España, señor Zapatero; eso es lo que hace realmente diferente a la España del año 2003 frente a la España del año 1995.

En relación con la inflación, es verdad también, y es una preocupación del Gobierno, que se mantiene en niveles apropiados a nuestra evolución de crecimiento económico, al ritmo de nuestro crecimiento económico. En consecuencia, siendo como es la inflación un fenómeno eminentemente monetario, y por tanto un fenómeno proveniente de una política monetaria que está pensada para toda la zona del euro, es cierto también que esa inflación puede ser mayor en los países que crecemos más y donde la demanda interna cursa con más fuerza. Sin embargo eso no es óbice para que efectivamente luchemos contra la inflación y hagamos además esa lucha contra la inflación con la política presupuestaria —para eso equilibramos los presupuestos públicos—, que está sirviendo precisamente para contener la evolución de los precios en nuestro país, para evitar la presión excesiva de la demanda interna. Para promover también, en definitiva, las políticas del Gobierno está sirviendo el incremento de la competencia, que es exactamente lo contrario de lo que S.S. apocalípticamente ha traído aquí a la tribuna. ¿Le han hecho las notas de lo que han bajado los precios de las comunicaciones, los precios de la energía? ¿Le han hecho las notas respectivas a partir de la liberalización económica o no han llegado hasta ahí, señor Zapatero? **(Protestas.)** Hasta ahí no ha llegado, se ha limitado a hablar de la inflación sin tener en cuenta las consecuencias de las políticas de liberalización económica que ha practicado el Gobierno y que hace que hoy en energía eléctrica, por ejemplo, estemos pagando un 25 por ciento menos en términos reales y que todas las tarifas de las comunicaciones, todas, desde las tarifas de telefonía fija hasta los móviles hayan tenido caídas del orden del 20, 30, 50 ó 60 por ciento desde el año 1995 al año 2003. **(Protestas.—El señor Edo Gil: Han subido.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): En nuestro país también ha habido una política de igualdad de oportunidades y sobre ello ese asunto de las becas que siempre sale a colación en este debate. Son datos que están efectivamente en el presupuesto público. En España hemos pasado de algo más de 800.000 estudiantes becados en 1995 a más de 1.200.000 becados en el año 2004, señoría. **(Protestas.—Aplausos.)** Esa es la evolución de las becas en nuestro país, como es fácil constatar en las estadísticas del propio Ministerio de Educación, porque nosotros estamos haciendo políticas de igualdad de oportunidades y, en definitiva, políticas de distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico. **(Rumores.)** Su señoría se ha referido también a la evolución de los impuestos, a la evolución de la recaudación tributaria en España, a la evolución de la presión fiscal en nuestro país. Su señoría ha hablado muy poco de impuestos esta tarde aquí, ha hablado muy poco de impuestos cuando desde hace ya años venimos escuchando que están trabajando en una alternativa fiscal para España, en una alternativa de reforma tributaria para España y han perdido toda la legislatura a la hora no sólo de elaborarla sino de presentarla. **(Rumores.)** ¿Dónde está el IRPF de tipo único, señor Zapatero? ¿No era S.S. quien afirmaba que bajar impuestos es de izquierdas? ¿Recuerda aquella expresión, a la que S.S. se refería? **(Protestas.—Rumores.)** Se lo recuerdo, señoría, porque sé que S.S. es un hombre flexible. **(Risas.—Rumores.)** Su señoría ha hecho suyo el lema del clásico que dice: No perder nunca la compostura y no mantener jamás la palabra. **(Risas.—Protestas.)** Eso es exactamente lo que S.S. nos está revelando esta tarde en materia impositiva. **(Rumores.)** Si consiguiera que su grupo parlamentario estuviera algo más silencioso quizá podría seguir mejor mis explicaciones, señoría. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor ministro, por favor.

Adelante.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Ha hablado S.S. de presión fiscal, pero no se ha comprometido a esta nueva teoría que ha ofrecido a los medios de comunicación, a ese compromiso de no subir la presión fiscal, que era su compromiso político. Ha subido a la tribuna a hablar de presión fiscal. Me gustaría también que nos aclarara si su compromiso político es no subir la presión fiscal y, sobre todo, me gustaría que nos aclarara si le han explicado a S.S. qué es eso de no subir la presión fiscal, porque si el impuesto sobre el valor añadido está creciendo como lo está haciendo este año, un 9 por ciento, un 10 por ciento, ¿qué va a hacer S.S. ese año en el que el impuesto está creciendo por encima de la actividad económica nacional? ¿Va a bajar los tipos impositivos ese año para evitar que suba más? ¿Le han explicado, señoría, que la presión fiscal responde a la elasticidad renta de los impuestos, a la capacidad de los impuestos para adaptarse a la evolución económica nacional? ¿Se lo han explicado, señoría? ¿Se lo han explicado hasta ahí? **(Aplausos.—Protestas.)** ¿O a S.S. le han dicho algo así como: Mira, bajar los impuestos no los vamos a poder bajar, pero sal a los medios de comunicación y diles que no vamos a subir la presión fiscal, que viene a ser lo mismo? Pues no es lo mismo, señor Zapatero.

(Protestas.) Se pueden bajar los impuestos y se puede recaudar más, que es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, señoría. Bajar los impuestos y recaudar más. **(Aplausos.—Denegaciones.)** Eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. ¿Se puede hacer eso? Se puede hacer y eso es lo que nos lleva precisamente a que cara al futuro insistamos en una política que busca, en definitiva, que los contribuyentes españoles tengan menos carga fiscal, paguen menos impuestos y a cambio vivan mejor, encuentren más oportunidades de empleo, inviertan más, ahorren más y de esa manera podamos recaudar y podamos fortalecer la financiación del Estado. Esa es la evolución de la presión fiscal. Una evolución de la presión fiscal que en España, además, ha sido equilibrada entre impuestos directos e impuestos indirectos. **(Protestas.—Un señor diputado: ¡Mentira!)**

Señoría, en esta parte de la política que hoy tratamos, las cuestiones las medimos. Aquí se cuantifican. Aquí no se viene con palabras huecas, señoría. **(Protestas.)** Aquí se viene a expresarlo cuantitativamente y en España la proporción de impuestos directos e impuestos indirectos es exactamente la misma que la que había en el año 1995. **(Varios señores diputados: ¡No!)** Esa es la evolución de nuestra recaudación tributaria. Exactamente la misma que había en el año 1995.

Su señoría se ha referido a los datos del impuesto sobre la renta, que dice desconocer. ¡Qué le vamos a hacer, señor Zapatero! Los datos están en la página web de la Agencia Tributaria, están en la memoria de la Administración Tributaria correspondiente a todos los ejercicios, en los que se encuentran los de la primera reforma del IRPF, los datos están publicados en la memoria de la Administración Tributaria. Si sus asesores le siguen diciendo que le faltan datos, ¿sabe lo que quieren decirle? Que no sólo hemos bajado los impuestos, sino que los hemos bajado para que el impuesto sobre la renta sea más justo, que hemos bajado un 78 por ciento a los contribuyentes que ganan menos de 12.000 euros al año. Esa es la realidad de la bajada de los impuestos sobre la renta que hemos hecho, señor Zapatero. **(Aplausos.)** Esa es la realidad. Esa realidad, señor Zapatero, es la que, en definitiva, su señoría prefiere ignorar aduciendo que no tienen los datos y lo que no tienen es la capacidad de entregarle a usted las conclusiones del análisis objetivo y realista de esos datos.

Señor Rodríguez Zapatero, hay una mejora de los servicios públicos en España, hay un incremento de la inversión pública en España. El esfuerzo inversor del Estado, como he relatado esta mañana, es el doble en 2004 de lo que lo era en 1996 en infraestructuras de transportes, de comunicaciones hidráulicas y de medio ambiente, el doble, señor Rodríguez Zapatero. La inversión en I+D+I a cargo del Estado se ha multiplicado por cuatro del año 1995 acá, por cuatro, señor Rodríguez Zapatero, es la única realidad que ofrecen los presupuestos, no sólo del año 2004, sino la evolución presupuestaria del año 1995 a 2004. Eso hace que los presupuestos sean de carácter eminentemente inversor, eso es lo que hace que sean unos presupuestos comprometidos no sólo con el fortalecimiento de nuestro presente, sino con la apuesta por el futuro económico, por el progreso económico, por el desarrollo tecnológico de nuestro país, señor Zapatero, por la creación de empleo que se deriva de ese crecimiento económico.

No hay, pues, debilitamiento de los servicios públicos, señor Zapatero, hay una apuesta clara por la seguridad ciudadana, hay una apuesta clara por la mejora de la justicia, hay una apuesta clara por la protección social en nuestro país, que hoy tiene unas bases realmente sólidas que hacen que, en definitiva, nuestros pensionistas estén seguros en el cobro de las pensiones debido a la fortaleza de nuestro sistema público de pensiones.

Señor Rodríguez Zapatero, tópicos, palabras huecas. No suba usted a la tribuna en la réplica con tópicos y con palabras huecas. Suba usted con propuestas, con apuestas de futuro. Pedirle eso es pedirle sencillamente una fantasía, porque S.S. no ha sido capaz en toda esta legislatura de elaborar una alternativa a las propuestas económicas del Gobierno del Partido Popular y eso en sí mismo hace que su discurso sea vacío, sin contenido, un discurso que como tal sería hueco si no fuera porque en esa vaciedad lo que se encierra, señor Rodríguez Zapatero, es un peligro y un riesgo. Usted en la apuesta política y económica con la coalición de Izquierda Unida o su coaligado Izquierda Unida, es un auténtico riesgo, una amenaza para la prosperidad de este país. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Permítame que acabe parafraseando a Ortega cuando decía que en estas materias o se hace precisión o se hace literatura o se calla uno.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Montoro ha venido a dar una noticia en la réplica, como es que el Gobierno y las cuentas del Estado van a tener superávit, y lo ha hecho con manifiesta alegría. Yo le quiero decir una cosa: desde luego con un gobierno socialista no habría superávit mientras tengamos déficit de familias con vivienda, de mayores con plazas residenciales, de escuelas con recursos, con becas para estudiantes y lo que representan tantas necesidades sociales. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Es curiosa la lógica económica del Gobierno del Partido Popular porque el señor Montoro ha reconocido que ha aumentado la presión fiscal; recaudan más de los españoles y no se lo gastan en las necesidades sociales y en el déficit que tienen los ciudadanos y las familias en este país. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López: Cuatro millones más de trabajadores, más recaudación.—Rumores.)**

Señor Montoro he observado que tiene ganas de regresar a su actividad de profesor **(Rumores.)** Es posible que en pocos meses los ciudadanos le apeen de su responsabilidad actual y le permitan volver a esa labor de docente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Mientras tanto le hago una sugerencia: ejercite su actividad de profesor de economía con el señor Rajoy, déle unas lecciones y a lo mejor así pierde la timidez para subir a hacer el debate de presupuestos en esta tribuna. Es posible. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Llama a Sebastián.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Martínez-Pujalte!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Confío en que el señor Rajoy cambie de planes y suba a hacer el debate de presupuestos en esta tribuna.

No obstante, señor Montoro, quiero reiterarle, de verdad, el agradecimiento por su ofrecimiento de darme clases. La verdad es que ya tuvimos una experiencia el año pasado, le escuché atentamente en el debate de presupuestos, estuve pendiente a ver si aprendía algo, lógicamente con toda mi mejor voluntad y saqué una conclusión: no aprendí absolutamente nada, igual que hoy después de escucharle. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Eso se nota.—El señor Hernando Fraile pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. ¡Señor Hernando!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Es bastante evidente, después de haberle escuchado esta mañana y ahora por la tarde; no ha sido fácil seguir su intervención por la complejidad argumental. **(Rumores.)** Sí ha estado intentando hacer un recetario de cifras, ha intentado hacer un ejercicio de demostración de acierto en previsiones y de números. Señor Montoro, usted ha dicho esta mañana que en España trabajan 18.600.000 personas, pero esos 18.600.000 trabajadores es evidente que son 16 millones. Por tanto, no siga con tanto autobombo y maneje las cifras con rigor. **(Aplausos.)**

De todas formas, señor Montoro, le aseguro que yo no voy por ahí diciendo que soy el mejor. **(Rumores.—El señor Ballestero de Diego: ¡No, no!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. ¡Señor Ballestero!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Simplemente subo a esta tribuna, en representación de un número importante de ciudadanos, a cumplir con mi obligación y hacerlo con dignidad. Nunca diré que soy el mejor, como otros. **(Rumores.)** Le diré, señor Montoro, que hemos avanzado algo, porque esta mañana insinuaba —y lo hizo el año pasado— que no había una alternativa del Partido Socialista a la política económica y presupuestaria, aunque a tenor del tiempo que ha dedicado a analizar nuestras partidas presupuestarias, se demuestra que hay una alternativa mucho mejor a la del Gobierno del Partido Popular. **(Aplausos.)** Le puedo decir que en efecto, el problema esencial de nuestra economía es la baja productividad, que es la garantía de un crecimiento sólido, que es la garantía de un crecimiento para crear más empleo y mejor empleo, que es sin duda alguna la finalidad social más importante que debe tener cualquier Gobierno. Además, es muy curioso, señor Montoro, porque ustedes han venido teniendo con la productividad algún problema conceptual, permítame que se lo diga. Primero dijeron que la productividad no crece porque crece el empleo, ahora se descuelgan con la idea de que tiene que crecer el empleo y luego la productividad, pero señor Montoro, puede y debe crecer la productividad y el empleo. Así ha pasado con políticas serias y sólidas de determinados gobiernos, como la que hizo el señor Clinton en Estados Unidos de Norteamérica. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señorías!

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Lo que pasa con su política económica es que divergemos en productividad en relación con la Unión Europea, y eso es muy preocupante para la competitividad de nuestras empresas y es muy preocupante para la salud de nuestra economía. Señor Montoro, la productividad está en relación —como hemos dicho antes— con el avance en I+D, con las nuevas tecnologías y con la educación. Esos son los tres pilares de la productividad, y usted ha dicho desde esta tribuna que el gasto en I+D había subido mucho y que había una situación enormemente positiva. Señor Montoro, léase, por favor, el manifiesto de tres mil científicos que dicen que la política científica de este Gobierno es un desastre por falta de recursos en investigación en I+D y por falta de gestión desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López: Si lo ha escrito Alfredo Rubalcaba.)** Todos los indicadores de nuestra investigación, de nuestro desarrollo son muy preocupantes, nos sitúan a la cola de Europa, y lo que se ha

multiplicado en investigación y en desarrollo, lo único que ha avanzado de verdad en sus presupuestos, es la investigación en materia militar, que ustedes colocan inadecuadamente en el Ministerio de Ciencia y Tecnología, eso sí es lo que ha aumentado. **(Aplausos.)** Al Gobierno debería de preocuparle, por ejemplo, un indicador tan relevante como es para una economía innovadora, para una economía con futuro el número de patentes que se solicitan en nuestro país en relación con cada millón de población activa. Seguramente esto no es para usted un factor importante. Seguramente que nuestro país avance posiciones en lo que representa tener esa capacidad de innovación y tener un lugar mínimamente digno en la solicitud de patentes en Europa no es importante, pero créame que para el Partido Socialista es determinante, para una buena política económica es relevante. Le quiero dar un dato: mientras en España hay 54 solicitudes de patentes por cada millón de población activa, en Suecia hay 714, en Alemania 653, en Luxemburgo 494, en Holanda 471, en Francia 331, en Austria 367 y nosotros, reitero, 54 solicitudes de patentes, señor Montoro. Ese es el indicador más relevante o más claro de nuestro déficit en materia de innovación. **(Rumores.—El señor Soravilla Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Soravilla.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Exactamente igual que nuestra situación en lo que representa la sociedad de la información, el acceso a Internet en el número de hogares en relación con Europa, el acceso a Internet de nuestras escuelas, el acceso a Internet de nuestras pequeñas y medianas empresas. En todos esos indicadores estamos a la cola de los países de la Unión Europea de una manera muy clara. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Yo sé que esto le preocupa poco al Gobierno del Partido Popular. Señor Montoro, el gasto en I+D en relación con el PIB en España está en el 0,96 por ciento. La media de la OCDE está en el 2,33 por ciento y la de la Unión Europea en el 1,93 por ciento. Estamos a la cola en gastos en investigación más desarrollo en relación con el producto interior bruto. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Si quieren más datos, en porcentaje de empresas innovadoras sólo estamos por delante de Grecia y Portugal, con un 29 por ciento; muy lejos de la media europea, que está en el 59 por ciento. Le reitero que hay una alternativa que representa una política seria y europea en materia de investigación, desarrollo e innovación como elemento determinante de la productividad. Primero, aumentar este año en un 27 por ciento el presupuesto en materia de investigación para avanzar en ese plan de convergencia con la media europea en I+D que he defendido en muchas ocasiones. Segundo, coordinar la investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que ha sido un desastre. Tercero, proporcionar una financiación adecuada a universidades, investigadores, proyectos y a las empresas innovadoras. Y cuarto, prestar más apoyo a las pymes, vía centros tecnológicos y la creación de un fondo nacional de capital-riesgo para la investigación en nuestro país. ¿Y cuáles son sus políticas en materia de investigación y de innovación? Falta de voluntad política, escasez de fondos, desastre de gestión, descoordinación entre administraciones y estar a la cola de todos los indicadores de la Unión Europea en este capital, decisivo y determinante elemento de nuestra economía para garantizar su futuro crecimiento.

Señor Montoro, le dije en mi discurso anterior que la educación era otro pilar esencial de la productividad para lograr una economía con más músculo, más sana, más fuerte y con más garantía de futuro. Y usted no ha contestado a ninguna de las cuestiones que le he mencionado. Le he dicho que acaba de emitirse un informe de la OCDE muy preocupante que indica que nuestro país tiene el grado de absentismo escolar más alto de la Unión Europea y eso tiene mucho que ver con una política presupuestaria inadecuada en materia de educación y con leyes cuyas reformas del Gobierno del Partido Popular han sido desastrosas. Tenemos más absentismo escolar que países como Brasil o como Perú. Señor Montoro, ya que ha hablado de becas y ha recordado que el Grupo Socialista habla siempre de este tema, le tengo que decir que hablamos siempre de becas porque esa sí que es una política decisiva para la igualdad de oportunidades que ustedes no garantizan con su abandono de la escuela pública. **(Aplausos.)** Le tengo que decir que España dedica a becas un tercio de la media que dedican los países de la Unión Europea y encima tenemos que soportar que venga aquí sonriendo y hablando de superávit. Dedique el superávit a las becas que necesitan nuestros jóvenes para estudiar y nuestros trabajadores para formarse adecuadamente porque esa será la garantía de un empleo estable y de una productividad adecuada. **(Aplausos.)**

En materia de vivienda usted ha pasado por encima. Ya he visto y comprobado que le preocupa muy poco el endeudamiento familiar, aunque me referiré a ello brevemente. Simplemente le llamo la atención sobre lo que ha dicho el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan de vivienda 1998-2001, que no se ha ejecutado más que un tercio de las viviendas programadas y presupuestadas, cuando hay miles de familias en este país que necesitan acceder a una vivienda con ayuda oficial. Esa es la realidad de su política presupuestaria y de su insensibilidad social. **(Aplausos.)** Los precios de la vivienda han tenido una subida espectacular en estos años. Se ha doblado el precio de la vivienda en los últimos años, y parece que ustedes lo ven con buenos ojos. No les preocupa el riesgo de burbuja inmobiliaria, usted ha dicho desde esta tribuna que es irresponsable hablar de riesgo de burbuja inmobiliaria; de eso ha hablado el Banco de España **(El señor Martínez-Pujalte López: No es verdad.)**, que es una institución seria y creíble, señor Montoro. **(Aplausos.)** Porque hay riesgo de burbuja cuando hay una sobrevaloración del precio de los activos, que el propio Banco de España ha cifrado entre el 8 y el 20 por ciento, y un gobierno responsable sería muy consciente de esa situación. Incluso creí que las declaraciones del señor Rato asumiendo responsabilidades políticas sobre el precio de la vivienda irían acompañadas de alguna política seria y creíble de contención del precio de la vivienda, y no sólo de contención del precio de la vivienda, sino también de alguna medida preventiva para garantizar el riesgo de sobreendeudamiento de muchas familias ante una posible subida de los tipos de interés o ante una situación real de burbuja inmobiliaria. Señor Montoro, ya sé que a usted no le preocupa el endeudamiento de las familias, incluso ha hecho un canto de ese vertiginoso recorrido de endeudamiento de las familias que ha habido en los últimos años, pero a mí sí me preocupa.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Voy terminando, señora presidenta.

Me preocupan algunos datos muy evidentes que también preocupan a las familias españolas, porque éste es un debate sobre los presupuestos del Estado y, como consecuencia de ello, sobre los presupuestos de las familias. Señor Montoro, los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística ponen de manifiesto que el 12 por ciento de las familias españolas tienen mucha dificultad para llegar a fin de mes, que el 15 por ciento de familias tienen dificultad para llegar a fin de mes y que el 20 por ciento de familias tienen cierta dificultad para llegar a fin de mes, y todo esto suma un porcentaje muy alto, señor Montoro. Esto trae causa en el endeudamiento de las familias y determina un ahorro inadecuado en buena medida, porque tenía que ir a otros elementos más productivos de nuestra economía. **(El señor Martínez-Pujalte López: Eso es lo que te ha explicado Sebastián.)** Por cierto, señor Montoro, le llamo la atención sobre el endeudamiento de las familias, concretamente en dos regiones en las que es más elevado y tienen mayor dificultad para llegar a fin de mes, como son Murcia, que está en el 68 por ciento, y Canarias, que está en el 69 por ciento. **(Protestas.)** Le digo desde aquí, señor Montoro, cumpla los compromisos presupuestarios…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Montoro, cumpla los compromisos presupuestarios con Canarias, que es lo que tiene que hacer con estos datos de endeudamiento y preocupación para llegar a fin de mes, y déjense de hacer propaganda todo el día sobre las inversiones en Canarias en aeropuertos o en el Servicio de Vigilancia. **(Aplausos.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor De Guindos ha reconocido hoy el elevadísimo porcentaje de empleo temporal que hay en este país, que es una situación grave y un problema serio y preocupante. Señor Montoro, pregúnteselo a los jóvenes, pregúnteselo a tantos jóvenes bien formados en este país que están condenados a tener ese encadenamiento de contratos de días, a no poder acceder a una vivienda, a tener que emanciparse a los 30 o a los 32 años y a tener unas bases de cotización mucho más bajas que comprometen el riesgo de una pensión digna en su futuro; pregúnteselo a esos jóvenes y ya verá cómo entienden lo que está pasando con la precariedad laboral. Y estos presupuestos no toman ni una sola medida, como ha pasado en toda la legislatura, en defensa del empleo estable y para atajar la precariedad, más bien la han favorecido con la legislación y la falta de control de todas las subcontratas, que no significa más que trabajadores con menos derechos, con salarios bajos y con una garantía absolutamente inestable de su empleo, que es la política que ha mantenido su Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Zapatero, le ruego que concluya, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Ya he visto que no ha dicho nada del fraude fiscal. Yo he denunciado aquí tres aspectos muy serios de fraude fiscal: el aumento de un billón en cada legislatura de Gobierno del Partido Popular **(Rumores.—El señor Arias Cañete: ¡Mentira!);** una denuncia clara de datos del Instituto de Estudios Fiscales; y le recuerdo —y con esto concluyo, señora presidenta— **(Un señor diputado: Ya era hora.)** lo que ha dicho el congreso de la asociación de inspectores de Hacienda de este país, que las sentencias por delito fiscal han caído de 293, en el año 1997, hasta 38 el pasado año. **(Rumores.)** Los inspectores denuncian 14 coladeros para el fraude fiscal. Las autoridades fiscales no se esfuerzan lo suficiente en la lucha contra el fraude. A veces tenemos la sensación de que se promueven normas que dificultan su persecución. Los fraudes fiscales en el sector inmobiliario son un importante refugio de dinero negro. Los principales focos del fraude fiscal están en el sector inmobiliario y financiero, llegándose a ofrecer en éste productos opacos, diseñados a partir de una combinación de testaferros y paraísos fiscales. No lo dice el Partido Socialista, sino los inspectores de Hacienda de la Agen-

cia Tributaria que gobierna el Partido Popular en este país. **(Aplausos.—Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Esta es la denuncia sobre el fraude fiscal.

Señorías, después de escuchar esta mañana la intervención menos autocrítica que se recuerda desde esta tribuna sobre una situación económica, **(Rumores.)** en la que sólo había autocomplacencia; después de comprobar que estos presupuestos no abordan el problema de la productividad, ni el problema del ahorro que necesitan las familias y nuestra economía, ni tampoco abordan el problema del acceso a la vivienda y la burbuja inmobiliaria, ni el problema de la investigación, del desarrollo, de la educación, de la innovación como claves para el futuro, y que tampoco contienen ninguna medida social, especialmente para colectivos como los discapacitados; después de comprobar que su falta de transparencia en los datos sigue siendo permanente; después de haberse comprometido a crear la oficina presupuestaria y no haberlo hecho; después de comprobar que no dan los datos de su reforma fiscal, pero han reconocido que ha aumentado la presión fiscal; después de comprobar que estos son unos presupuestos del pasado, de una política agotada, sin futuro económico, sin horizonte, sin ganas, sin fuerza, sin innovación, merecen nuestro voto en contra y la devolución de los presupuestos adonde tenían que ir.

Muchas gracias. **(Aplausos de los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie.—Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López: Zapatero está hecho un líder. Entre Simancas y Zapatero arreglan España.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Zapatero.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Su señoría ha comenzado reconociendo que, desde el año pasado hasta aquí, no ha aprendido nada. Efectivamente, señoría, no ha aprendido nada. **(Rumores.—Aplausos.)**

Con un Gobierno del Partido Socialista no habría superávit, no. Con un Gobierno del Partido Socialista no habría equilibrio presupuestario, no. Con un Gobierno del Partido Socialista sí habría millones y millones de parados, sí, señoría, sí. **(Rumores.—Aplausos.—Un señor diputado: Sois el partido del paro.)** Señor Rodríguez Zapatero, siga subiendo a las tribunas públicas a ofrecer el gratis total que ha triunfado en Madrid. **(Aplausos.—Protestas.)**

La presión fiscal evoluciona de acuerdo con la actividad económica de nuestro país y la capacidad de los impuestos de adaptarse a esa evolución económica de nuestro país, y en relación con la eficacia de la lucha contra el fraude. **(Rumores.)** Los datos de control de fraude del año 2002 identificados por la Agencia Tributaria son 11.046 millones de euros; sólo en un año, señor Rodríguez Zapatero. El año anterior eran 9.766 millones de euros. Eso se identifica mucho más que ese supuesto billón de pesetas que a S.S. le ha dado por sacar a pasear por estas Cortes, con una labor eficaz de la inspección tributaria para luchar contra el fraude, que está explicando la evolución de la recaudación tributaria en nuestro país. Eso es lo que está ocurriendo, señor Rodríguez Zapatero, con datos y hechos en la mano. Seguramente ha aludido a mi anterior condición de profesor para que me sintiera frustrado en mi capacidad pedagógica respecto de su señoría. Tengo que reconocer que he encontrado estudiantes como S.S. a lo largo de mi larga carrera profesional. **(Aplausos.)** Lo que ocurría con esos estudiantes es que suspendían. **(Rumores.—Risas.)** Eso es lo que ocurría, señoría. **(Aplausos.—El señor Quirós Pulgar pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Quirós, guarde silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Ha vuelto a subir a la tribuna, con la soltura que le da esa referencia de liderazgo político, para utilizar otra vez palabras huecas y tópicos, y para no hablar de lo que realmente preocupa a la sociedad española: el empleo. En España, efectivamente, hay 16.800.000 personas trabajando. ¿Cuántas había en el año 1995? **(Rumores.—Protestas.—El señor Martínez-Pujalte López: No lo sabe.)** En España, señorías, la población activa, que es otra cosa, tiene un volumen excesivo de parados, porque el número de parados sigue siendo alto. No estamos conformes con que haya en España dos millones de parados. Queremos seguir reduciendo esa cifra. Queremos seguir luchando contra el paro. Ese es el objetivo de las políticas del Gobierno, no solo reducir el paro, sino ampliar el número de personas que están trabajando en nuestro país. Y en estos últimos años, nueve de cada diez personas que han tratado de encontrar empleo en España lo han encontrado. Pero no nos basta con eso. Queremos seguir luchando contra el paro, seguir reduciendo ese nivel de paro, para lo cual tenemos que articular las políticas que se han mostrado eficaces en el progreso de la lucha contra el paro y en el progreso de la ampliación de la población ocupada en nuestro país. La alternativa, señor Rodríguez Zapatero, no es subir a hablar de productividad y no decir cómo se consigue el incremento de productividad sin perjudicar la creación de empleo.

Su señoría habla de los problemas de innovación tecnológica. Yo coincido en esos problemas. España tiene un desafío para seguir mejorando su innovación tecnológica, para seguir apostando por la I+D. Por eso estamos incrementando los presupuestos del Estado al ritmo que lo estamos haciendo; por eso tenemos un sistema tributario que es el más generoso **(Un señor diputado: Con los ricos.)** de la OCDE en cuanto a desgravaciones fiscales; por eso estamos estimulando la capacidad de innovar de nuestras empresas a través de todos los instrumentos, de todos los mecanismos que tenemos en nuestras manos; y por eso estamos desarrollando el programa de informatización de las escuelas españolas, labor que está haciendo el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y, por tanto, completando el gasto en educación de las comunidades autónomas. Estamos haciendo, como les decía, una apuesta por la innovación tecnológica en nuestro país y tenemos que seguir haciéndola. Tenemos que seguir haciendo esa apuesta, señor Rodríguez Zapatero —que no le equivoquen, que no le engañen—, en materia de tecnología militar. Todos los países desarrollados del mundo lo hacen; todos. Todos los países, señor Rodríguez Zapatero, hacen parte de su investigación y desarrollo en el campo de la tecnología militar y sería un gravísimo error para España que no hiciéramos una política que empezaron a hacer los gobiernos socialistas y que los gobiernos del Partido Popular hemos impulsado. No se puede, llevados por la demagogia —demagogia que practica S.S.—, solicitar la bajada de los gastos de defensa a través del recorte de la innovación tecnológica de España.

Podría haber más gasto público, claro que sí; por supuesto que puede haber más gasto público, pero ¿de dónde sale el gasto público? De los impuestos de nuestros contribuyentes, de los impuestos que pagan nuestros ciudadanos. Lo que ha ocurrido en nuestro país es que eso que critican SS.SS., el incremento de la presión fiscal, significa que gracias a que hay 4.300.000 personas más trabajando, gracias a que hay 320.000 nuevas empresas, gracias a que hemos conseguido más desarrollo económico y más bienestar, tenemos también más recaudación y podemos gastar más, y gastamos menos precisamente en los intereses de la deuda pública. Nos estamos ahorrando 14.000 millones de euros desde el año 1995; 14.000 millones de euros —una cifra importantísima— de ahorro en los presupuestos del Estado gracias a la política de equilibrio presupuestario, de reducción de la deuda pública en el producto interior bruto, con lo que estamos consiguiendo financiar más correctamente la economía de nuestro país.

Queremos para España un modelo de crecimiento económico creador de empleo y en convergencia con la Unión Europea. Lo estamos consiguiendo. El discurso tiene que ser realista a la hora de identificar cuáles son las principales demandas de los españoles e incluir en los presupuestos del Estado los proyectos que realmente convienen para aprovechar un crecimiento económico creador de empleo. Nos preocupa el excesivo aumento del precio de la vivienda, claro que sí; nos preocupa ese precio excesivo de la vivienda y tenemos que insistir en la importancia de que el conjunto de las administraciones públicas —puesto que es competencia de comunidades autónomas y de corporaciones locales; fundamentalmente es su competencia— impulsen acuerdos políticos, como los que ha impulsado el Gobierno, el Ministerio de Fomento, para incrementar la oferta de suelo en nuestro país y, en definitiva, para así abaratar la construcción de las viviendas del futuro. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: Luego tenemos razón.)**

Señorías, el empleo temporal ha descendido en términos relativos, aunque sin duda alguna un 30 por ciento de empleo temporal sigue siendo mucho. El nuevo empleo creado en España es fundamentalmente indefinido, lo que quiere decir que estamos corrigiendo ese gravísimo problema de flexibilizar el mercado de trabajo, de introducir precariedad en el mercado de trabajo a través de la entrada, del acceso, que es lo que habían hecho los sucesivos gobiernos socialistas.

Señorías, en el debate de hoy hemos podido constatar que podrá haber más o menos precisión a la hora de señalar cuestiones problemáticas para la sociedad española, pero sobre todo que el Partido Socialista no tiene alternativa de Gobierno. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!.—Protestas.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio. **(La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

¡Señora Cunillera!

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Esa carencia es grave y seria; es una carencia grave para la democracia española. Las críticas hay que hacerlas a partir de una alternativa; si no, son únicamente destructivas. **(Rumores.)** Se dedican a entorpecer. **(Rumores.)** Se dedican a obstaculizar. **(Rumores.)** Las críticas hay que hacerlas partiendo de planteamientos serios y rigurosos, que es exactamente de lo que carece el Grupo Socialista en este debate de presupuestos. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Es de lo que ha carecido durante todos estos años de liderazgo del señor Rodríguez Zapatero. **(Rumores.)**

Su coalición con Izquierda Unida **(Protestas.—Rumores.—El señor Hernando Fraile: ¡Es una vergüenza!)** no hace sino sembrar duda sobre ese valor sobre cuya base se construye la prosperidad de los pueblos; ese valor se llama confianza, se llama fiabilidad. **(Un señor diputado: ¡Bien!)** La falta de alternativa del Partido Socialista es una carencia grave y, si quieren, lógica de una dedicación política que no se dirige precisamente a atender las prioridades de los españoles, sino a buscar inútilmente un discurso político como el

suyo, un discurso decimonónico **(Protestas.—Rumores.),** un discurso político incoherente con los planteamientos de una sociedad moderna, en definitiva, un discurso político en el que hemos tenido ocasión de comprobar cuál es su proyecto de sociedad. Su proyecto de sociedad, señor Rodríguez Zapatero, es la España del paro, la España del despilfarro, la España de la subida permanente de los impuestos. **(Aplausos.—Rumores.),** la España del déficit y de la deuda pública. **(Rumores.)**

Acabo expresándole una convicción, señor Rodríguez Zapatero: no creo que vaya a tener más tiempo para estudiar, señoría. Creo que este era su último examen, que esta era su última oportunidad y que el año que viene seguramente no se sentará usted como líder de la oposición. **(Rumores.)** Pasará a ocupar otro banco, porque el Partido Socialista seguirá en la oposición, y usted no será el líder del Partido Socialista en la oposición. **(Rumores.)**

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que no mantengan las conversaciones dentro del hemiciclo, sino que ocupen los escaños en silencio.

Adelante, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señor Montoro, la lluvia le ha impedido este año hacerse la foto delante de los leones de las Cortes.

En esta edición triunfalista y autocomplaciente de la presentación de los presupuestos, estos corren el riesgo de convertirse antes de nacer en papel mojado, en ficción. Usted hace la retórica y la pragmática la hace el señor Gallardón echando por tierra todos sus dogmas: más deuda y más impuestos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid.

Nuestro país crece, señor Montoro, no lo dudamos en absoluto, pero el problema es que no reparte. Sostiene un diferencial muy importante con la Unión Europea tanto con relación al tejido productivo como con relación al empleo. El Gobierno ha decidido, con su dogma del déficit público, sacrificar gastos imprescindibles que aumentarían la productividad global de nuestra economía y superarían los déficit sociales que arrastramos. Déficit cero y divergencia real corren parejos en su presupuesto; el dogma del déficit cero le sirve, señor Montoro, para encubrir una política conservadora, regresiva y antisocial. Es sin duda este presupuesto una foto descarnada del programa político de su Gobierno. Vuelve a repetir el uso abusivo de la Ley de acompañamiento, que una vez más incluye 64 reformas que serán discutidas sin luz ni taquígrafos y que son el pasto ideal de grupos de presión y de intereses particulares.

Nuestra alternativa a la orientación conservadora de sus presupuestos pone el acento precisamente en la flexibilización de sus dogmas del déficit público y en una fiscalidad progresiva como instrumento de una política económica destinada al gasto social. Nuestras prioridades son claras: frente a su modelo de política presupuestaria para unos pocos, el nuestro es el modelo de la política presupuestaria para la gente, en primer lugar, con un empleo de calidad y un modelo productivo de convergencia con la Unión Europea, en segundo lugar, mediante el avance hacia un modelo social de bienestar ecológicamente sostenible y, por último, mediante unos servicios públicos que garanticen los derechos constitucionales reconocidos a los ciudadanos a 25 años de la Constitución española y todavía no puestos en práctica.

Señor ministro, sus presupuestos tienen un problema de credibilidad democrática, son una ficción. En el presupuesto general del Estado, parece ser que como en el amor, también usted hace locuras. La escasa transparencia de las cuentas públicas es cada vez más evidente, además del desprecio del Ejecutivo al Parlamento en su función de control. El 45 por ciento de la inversión que hoy discutimos es extrapresupuestaria: 8.857 millones de euros que vienen a ser el conjunto de préstamos, avales y operaciones similares que realiza el sector público y que reciben otros agentes públicos o privados. Todo ello junto a una Ley de acompañamiento inabarcable que debe ser su aportación, también imaginativa, a los Presupuestos Generales del Estado. Sobre todo lo que no tienen los presupuestos es credibilidad social. El Gobierno utiliza la coartada del déficit cero para recortar el gasto público y aprovecha los años de expansión para disminuir los impuestos directos, sobre todo a las rentas más elevadas y a los rendimientos del capital, conformando un sistema tributario cada vez más regresivo e injusto. Economía especulativa y polarización de la renta es la política de su Gobierno.

Estos presupuestos, los últimos de la era Aznar, son virtuales, continuistas e inútiles para avanzar hacia una auténtica convergencia con la Unión Europea. En nuestra opinión, es un presupuesto sin futuro, una melodía que se interpreta cada año en claves distintas, pero a fin de año se demuestra que todo lo dicho era pura ficción: la ínsula Barataria que Don Quijote prometió a Sancho. Un presupuesto de ficción que, en primer lugar, no da respuesta al problema de nuestro retraso productivo y también a nuestro fracaso en la cohesión social. En segundo lugar, no es un presupuesto creíble, es un artificio de crecimiento e inflación, y su falta de realismo queda patente en la previsión de un crecimiento del PIB en un 3 por ciento para el próximo año. En tercer lugar, son unos presupuestos electoralistas, como lo demuestra el incremento de 10.000 millones de pesetas para campañas publicitarias en las que el Gobierno explicará la bondad de sus políticas; gastan ustedes ya tanto en campañas publicitarias como en inversión en I+D militar. El anuncio de incremento del gasto social es más retórico que real, un guiño para el lucimiento electoral durante el próximo semestre. Por eso, en nuestra opinión, son unos presupuestos que no sirven para lo fundamental, para crear empleo de calidad y reducir nuestra elevada tasa de desempleo, que aún continúa.

El Partido Popular utiliza falsamente la bandera del pleno empleo como señuelo de su política. Prometieron ustedes rebajar el paro hasta el promedio comunitario en 2004 mientras, según sus propias previsiones, ese año alcanzará el 11 por ciento de la población, tasa similar a la de 2002 y 2003 y superior a la de 2001, cuando el paro se limitó al 10,5 por ciento; no caminan ustedes en el sentido del pleno empleo sino en el sentido contrario. Además, la creación de empleo de los últimos años se ha nutrido de un importante número de trabajadores con bajos salarios y largos horarios, donde la explotación de la mano de obra inmigrante juega un papel destacado. También sobre el coste laboral presiona a la baja nuestro reducido salario mínimo interprofesional, que pierde poder adquisitivo año tras año, y como resultado final la excesiva temporalidad de nuestro mercado de trabajo. Según la encuesta de población activa, el 30 por ciento de los asalariados tiene contrato temporal y el 91 por ciento de los contratos registrados en el INEM son contratos temporales.

El milagro económico español, del que usted y el presidente del Gobierno presumen, es el milagro de la renuncia al pleno empleo y de la ignorancia en relación con la baja calidad del empleo y la productividad, talón de Aquiles ante la próxima competencia de nuevos países en la futura Unión Europea ampliada. Por eso, el proyecto de presupuestos del Gobierno anuncia, para 2004, 14.000 desempleados más que en 2002 y 12.000 más en comparación con el segundo trimestre de este año 2003, todo ello suponiendo que se produzca la recuperación internacional y el crecimiento del PIB en un 3 por ciento. Además, la previsión de inflación no es creíble, como no lo ha sido en el pasado, máxime cuando el precio de los alimentos se ha desbocado a una altura que los asalariados y los perceptores de rentas sociales ya no pueden seguir soportando.

Este análisis nos permite afirmar que los moderados crecimientos de la productividad, inferiores a los de nuestros socios comunitarios, traducen deficiencias en dotaciones de capital público, humano y tecnológico, peores servicios sociales e insuficientes ritmos inversores públicos y privados y una mayor precariedad laboral en nuestro país. Sin embargo, en estos presupuestos, el Gobierno no hace caso a la dura advertencia que significó la huelga general del 20 de junio y niega a las políticas de empleo la dotación imprescindible para que tengan un impacto suficiente en el mercado laboral. Tampoco escucha el clamor de la universidad, de la ciencia y de los jóvenes becarios, que se rebelan contra la indigencia del presupuesto de investigación e innovación tecnológica. Si hubiera que demostrar la distancia entre la propaganda y la realidad, bastaría con señalar el gasto en educación, en el que asistimos a la paradoja de una congelación en términos reales precisamente el mismo año en que empieza a aplicarse la Ley orgánica de calidad de la educación.

En resumen, el Gobierno ignora la prioridad del empleo de calidad y la modernización de nuestro tejido productivo. La situación se demuestra en el presupuesto del INEM, Al que el Estado no aporta recursos, de tal forma que las cuotas de los trabajadores financian prestaciones contributivas y asistenciales y políticas activas. El gasto en prestaciones económicas aumentará el próximo año sólo en el 3,8 por ciento, un incremento muy inferior al producido en años anteriores. Es decir, en 2004, cuando el Gobierno anuncia que la economía crecerá en el 3 por ciento, habrá —según el Gobierno— más parados y menos perceptores de prestaciones por desempleo. En nuestro país, el de mayor tasa de paro, las políticas activas de empleo se plantean como insuficientes, representan el 0,7 por ciento del PIB frente al 0,9 que dedica el promedio de la Unión Europea. Además, el desequilibrio respecto de las subvenciones de los empresarios, que provienen de los salarios de los trabajadores, es palmario: 39 por ciento de las políticas activas frente al 15 por ciento de la Unión Europea. ¿Dónde está en este presupuesto, señor Montoro, la financiación de la Ley de empleo recientemente aprobada? De igual modo ocurre con la formación profesional, las escuelas taller, las casas de oficio y los talleres de empleo en los presupuestos para el próximo año.

Señor Montoro, su Gobierno sigue apostando por una competencia basada en el precio y no en la calidad, en la construcción, en el gasto militar y en la propaganda y no en el desarrollo ecológicamente sostenible. Este año, al calor de la guerra de Irak, de la nueva doctrina ilegal del ataque anticipatorio y de los compromisos de su presidente con el señor Bush, los gastos militares ocultos han conseguido la mayor relevancia —en estos momentos son aproximadamente el 8 por ciento del presupuesto—, no para mejorar la situación de soldados y suboficiales ni para garantizar la seguridad del transporte de nuestros militares —véase el accidente del Yakovlev—, sino para alimentar el despilfarro de una compra de armamento ofensivo que está fuera del alcance y de la estrategia de defensa de nuestro país.

Por contra, por lo que se refiere a la política de investigación y desarrollo —señalada por usted mismo como una de las prioridades por sus efectos modernizadores y multiplicadores—, la dotación de gastos asciende tan sólo al 0,27 por ciento del PIB, cantidad insuficiente en la que se incluyen 728 millones de euros de investiga-

ción en materia de guerra. Si descontamos la parte de este gasto, que debería imputarse como inversión únicamente militar, el gasto no sobrepasa el 0,19 por ciento del PIB. Ha fracasado pues el Plan de I+D+I. El objetivo era situar el peso de la investigación en el 1,3 por ciento del PIB, la cifra real, señor Montoro, no llega a la mitad. Sigue vigente, frente a lo que dijo el señor Aznar a Pedro Duque, la frase de que inventen ellos.

Su otra prioridad es la construcción y la especulación urbanística, dejan ustedes una factura ecológica a las generaciones futuras. Ustedes han convertido al Estado en una gran inmobiliaria con el plan de desinversiones patrimoniales de todos los organismos y de la Administración central para poner en circulación 40.000 inmuebles inventariados que van a ser objeto de especulación. Para ello han centralizado el poder en la SEPI y han usurpado las competencias locales, quitando la competencia de licencia de obra de los ayuntamientos para inmuebles de defensa, que se piensan vender, o dándoles un mes a las entidades locales para que hagan un informe previo sobre el planeamiento urbanístico que afecta a las obras del Plan Hidrológico Nacional; una expropiación de competencias en toda regla.

El gasto en infraestructuras se concentra de nuevo en el Plan Hidrológico Nacional, en las autovías de alta capacidad y en los trenes de alta velocidad como grandes proyectos de desarrollo especulativo e insostenible, en detrimento, en nuestra opinión, de las energías renovables, de la prevención de nuevos desastres ecológicos, como el del *Prestige,* y en perjuicio de un mayor equilibrio territorial, que garantizarían las redes ferroviarias y la mejora del transporte público por carretera. El dinero liberado con un cambio de orientación de esa política de Fomento podría ser dedicado a la mejora de las redes regionales de transporte, a la ampliación del transporte público urbano, al ahorro y a la eficiencia energética, a la nueva cultura del agua, con ahorro, depuración y mejora de regadíos. En definitiva, evitaríamos los riesgos de efecto invernadero y del cambio climático que hemos visto claramente en este verano. Nosotros creemos que el sainete protagonizado por el AVE a Lleida y Zaragoza, salpicado de retrasos, grietas y socavones, ha demostrado que con tan sólo una cuarta parte de la inversión comprometida se habría logrado el mismo resultado (circular a 200 kilómetros por hora) y las otras tres cuartas partes de ese presupuesto, despilfarrado, habrían mejorado y ampliado el ferrocarril en muchos lugares de España, acabando con el alto nivel de accidentes que hemos vivido por ejemplo en la comunicación con Murcia en el último año. Lo único que el Gobierno ha conseguido es la brutal subida del precio del billete y la desaparición de alternativas más baratas y más sostenibles. Por último, en las previsiones de política energética, el Gobierno ha ignorado el objetivo de potenciar el porcentaje de producción y distribución de energías renovables, así como el ahorro y la eficiencia energética.

Señor Montoro, en los presupuestos para 2004 el Gobierno afirma que la protección social va a seguir ocupando el lugar central que ha tenido en 1997. El Gobierno no dice la verdad y se contradice con sus propios datos. Según el Ministerio de Trabajo, el gasto social en España representaba en 1995 el 22 por ciento del PIB y ha ido disminuyendo, ejercicio a ejercicio, hasta situarse en 2002 por debajo del 20 por ciento del PIB. A pesar del maquillaje, los presupuestos del Partido Popular son, señorías, antisociales, degradan los servicios públicos y fiscalmente son injustos. El presupuesto de la Seguridad para 2004 proyecta un nuevo excedente, una cantidad que no se destina a mejorar la protección social, sino que el Gobierno mete mano en la caja de la Seguridad Social para conseguir el objetivo del déficit cero, algo inadmisible cuando cerca del 60 por ciento de las pensiones están por debajo del salario mínimo, salario que está perdiendo poder adquisitivo en los últimos años y no supone ninguna garantía de ingreso digno.

La política de sanidad tan sólo registra un aumento nominal del 5,9 por ciento, insuficiente para poner en marcha la Ley de coordinación y de ordenación del sistema sanitario y garantizar la efectiva igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria en todo el territorio nacional.

En educación pública, asistimos a la paradoja de una congelación en términos reales precisamente el mismo año en que empieza a aplicarse la Ley orgánica de calidad de la educación. Habría que preguntar no solamente dónde está la memoria económica, sino dónde está el presupuesto de la Ley orgánica de calidad de la educación. El aumento previsto en el número de escolares y la incorporación de la inmigración hacen insuficientes los créditos para la educación pública, para la educación compensatoria de desigualdades y la formación profesional y permanente del profesorado.

La vivienda pública es de nuevo la gran ignorada, tanto en la previsión como en su ejecución presupuestaria. Desde nuestro punto de vista, sólo desde un mayor compromiso de todas las administraciones para la adquisición y puesta en el mercado de suelo para la construcción de viviendas públicas accesibles a los ciudadanos, el problema puede empezar a tener alguna solución. De la misma forma, es preciso revisar el gasto fiscal en viviendas para reorientarlo hacia gasto público directo. Hoy, el gasto fiscal es el 83 por ciento —vivienda como bien especulativo— y el gasto directo solamente el 17 por ciento.

La política de justicia e interior, a la que usted se ha referido, recibe, según el Gobierno, una atención prioritaria; sin embargo, el Ministerio de Justicia rebaja el 2 por ciento su presupuesto. ¿Garantizará con ello un funcionamiento eficaz del servicio público de justicia? ¿Garantizará las medidas adoptadas a lo largo de este

año, como la medida de protección de las mujeres maltratadas?

En definitiva, este presupuesto abandona el enfoque preventivo y se centra únicamente en la represión, privatizando una buena parte de la misma. La inversión pública que tan sólo representó el 3,3 por ciento del PIB entre 1996 y 2002, frente al 4,2 por ciento entre 1990 y 1995, sigue siendo insuficiente, regresiva y confusa, social y ecológicamente. La política fiscal también es cada vez más injusta. La presión fiscal crece 2,3 puntos del PIB, centrándose en los impuestos indirectos. Como usted se imaginará, no tenemos problema en cuanto a ese incremento de la presión fiscal, pero sí en cuanto a la distribución de esa presión fiscal. Se centra en impuestos indirectos y, por tanto, en la gran mayoría de los consumidores, de forma regresiva, al mismo tiempo que el impuesto sobre la renta de las personas físicas pierde progresividad, además de las pérdidas de recaudación generadas por la rebaja selectiva llevada a cabo por el Gobierno de 7.200 millones de euros al año. Esto es así porque el 10 por ciento de los contribuyentes con rentas más elevadas se ha beneficiado del 50 por ciento de la rebaja fiscal, consentida y desarrollada por el Gobierno, y la negativa del Gobierno a actualizar con la inflación las tarifas y las deducciones ha perjudicado en mayor medida a las rentas más modestas, limitando el efecto de las reducciones impositivas. Por otro lado, el importe estimado por el Gobierno del conjunto de los beneficios fiscales en los impuestos se incrementa en un 6,6 por ciento. Muchos de estos beneficios presentan serias dudas sobre la oportunidad, eficacia y control y algunos de ellos contribuyen a acentuar la regresividad de nuestro sistema fiscal, un coste de oportunidad elevado en relación con lo que sería nuestra prioridad: atender estas necesidades desde el sector público.

En definitiva, señorías, el modelo de crecimiento de los presupuestos de la derecha entre 1997 y 2004 no da para panegíricos. Ha renunciado a corregir nuestros déficit económicos, sociales y laborales y a cerrar el diferencial que en bienestar social nos separa de Europa. Estos presupuestos, pese a su propaganda, no hacen nada por superar esa situación. Ustedes, señor Montoro, que tantas lecciones nominales pretenden dar en Europa, se niegan a reconocer la distancia real que nos separa del promedio económico y social de la Unión Europea. Según el Banco de España, el stock de capital tecnológico como porcentaje del PIB representó en 1999 el 40,8 por ciento de la Unión Europea y no ha dejado de descender en sus políticas desde 1996. En materia de empleo, España presenta todavía una tasa de ocupación de tan sólo el 87,6 por ciento del promedio comunitario. Más en concreto, el gasto en protección social representa en España el 22 por ciento del PIB en 1995 frente a un promedio del 28,3 por ciento en la Unión Europea, un diferencial con respecto a la Unión Europea del 6,2 por ciento del PIB. España, pues, ocupa hoy el penúltimo lugar de la Unión Europea en gasto social en proporción a su riqueza, tan sólo por delante de Irlanda.

Señor Montoro, para Izquierda Unida y para buena parte de los ciudadanos, España debe aspirar a otra cosa, debe aspirar a una política presupuestaria para la gente, con grados de capitalización pública y niveles de protección similares a los de la Unión Europea, y eso exige hoy no quedarse en el dogma del déficit público. No pensamos en solucionar los problemas pendientes exclusivamente a golpe de déficit, nos planteamos, por ejemplo, que el déficit puntual de un ejercicio no es tan importante como la capacidad para asegurar ingresos fiscales suficientes en el futuro, amenazados por las reformas fiscales de su Gobierno. Nuestra propuesta de reforma de los tributos y de lucha contra el fraude fiscal va dirigida a financiar las políticas de gasto público que propugnamos. En materia de lucha contra el fraude queda prácticamente todo por hacer. Según un reciente estudio del Instituto de Estudios Fiscales, el fraude fiscal y la economía sumergida no dejan de aumentar. Además, planteamos modificaciones en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que aseguren reintegrar a este impuesto la progresividad perdida. También proponemos introducir medidas de fiscalidad ecológica. Nos proponemos reorientar las reducciones impositivas como gasto público directo. Frente a deducciones fiscales como la ayuda a la familia, proponemos guarderías públicas y atención a personas dependientes. Frente a deducciones fiscales en vivienda, gasto directo en promoción de vivienda pública. Frente a incentivos fiscales en los planes privados de pensiones, mejores prestaciones en el sistema público. Frente a subvenciones a los empresarios para la contratación de trabajadores, más políticas activas y más protección al desempleo.

Lo anterior significa que es posible reorientar buena parte de su política presupuestaria y fiscal sin necesidad de alimentar tan sólo el déficit público. Proponemos un déficit público en torno al 1,7 por ciento del PIB, en torno a la media comunitaria. Dispondríamos entonces de 15.630 millones de euros —2,6 billones de antiguas pesetas— para aumentar las políticas de gasto público. A corto plazo, los destinaríamos a más recursos para políticas sociales e inversoras para acelerar la convergencia real con la Unión Europea. A medio plazo, las reformas fiscales y la lucha contra el fraude permitirían contar con una estructura de ingresos suficiente para financiar prestaciones sociales dignas y dotaciones de capital homologables con los países más desarrollados de la Unión Europea. Proponemos un presupuesto para las personas que incrementaría el gasto público en 15.630 millones de euros para mejorar los servicios públicos que garantizan el bienestar social. Para ello incrementaríamos, en primer lugar, 1.200 millones de euros las partidas destinadas a educación, a sanidad y a servicios sociales, de tal manera

que pudiéramos mejorar y equilibrar estos servicios en el conjunto de las comunidades autónomas. Las leyes de cooperación sanitaria, de reforma universitaria y de calidad y el derecho subjetivo a los servicios sociales se verían entonces dotados con cantidades significativas. En segundo lugar, destinaríamos a la investigación civil un presupuesto superior al presupuestado por el Gobierno en 1.000 millones de euros, como de alguna manera plantea la Unión Europea, para acercarnos a la media comunitaria. Aplicaríamos al plan de vivienda 1.500 millones de euros más, mediante convenios con las comunidades autónomas para vivienda pública, vivienda social y en alquiler para los jóvenes. Dotaríamos con 500 millones de euros un plan de actuación integral en barrios marginales, convirtiendo la inseguridad ciudadana en bienestar social. También comprometeríamos otros 500 millones de euros para la puesta en marcha de la orden de protección a mujeres víctimas de la violencia, que ustedes ni siquiera presupuestan. Las políticas activas de empleo y prestaciones a los desempleados se incrementarían en 1.200 millones de euros más. Con parte de ese incremento, entregaríamos una prestación de 4.300 euros al año a 300.000 desempleados que ahora carecen de protección alguna. El presupuesto de justicia aumentaría en 600 millones de euros para subsanar retrasos, faltas de medio y personal, en particular el escaso número de plazas de jueces, fiscales y personal de la justicia. El fomento de energías renovables e investigación para mejorar la eficiencia energética recibiría 1.200 millones de euros suplementarios, añadiendo 1.500 millones de euros al fondo de compensación interterritorial y las inversiones públicas, apostando por el ferrocarril como instrumento vertebrador del territorio y por la mejora de los trazados de las comunicaciones existentes.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Llamazares, le ruego concluya, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta.

Las pensiones las incrementaríamos en otros 1.500 millones de euros. Con esta cantidad, el año próximo podríamos mejorar las pensiones de menor cuantía, mejorando sensiblemente 2.300.000 pensiones y acercando las más bajas al salario mínimo interprofesional.

En suma, señor Montoro, nuestra propuesta se concentra en una política de ingresos más progresiva, en la definición de los impuestos, un déficit público moderado y una política del gasto comprometida en garantizar un crecimiento productivo sostenible y avanzar hacia una mayor cohesión social con Europa. Frente a un crecimiento a corto plazo, basado en la cultura del ladrillo, proponemos un crecimiento a largo plazo, basado en la inversión, en la educación y en la investigación, con unas prioridades bien claras dirigidas a atender las principales demandas de la sociedad española: el empleo y la seguridad laboral, el acceso a la vivienda, la mejora de la justicia, la sanidad y la educación y el impulso de las políticas de familia, como la atención a la infancia, a la mujer y a los mayores. En definitiva, una política presupuestaria alejada de la propaganda y cercana a los intereses de la mayoría. Continuando con *El Quijote,* frente a los gigantes de su presupuesto propaganda, nosotros proponemos un presupuesto para los molinos, un presupuesto para la vida cotidiana.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, ha hecho un discurso S.S. de contenidos supuestamente alternativos a los proyectos de presupuestos del Gobierno que ciertamente es un discurso de más gasto. Su señoría quiere más gasto, quiere más déficit público, quiere, en definitiva, que los españoles paguen más impuestos en el día de hoy o vayan a pagar más impuestos el día de mañana. Esa es la propuesta que le aconsejo a S.S. además que coordine con el líder del Partido Socialista para que haya una propuesta de izquierda conjunta, coordinada, coherente, dado que ustedes hacen su suma, como han pretendido hacerlo en la Comunidad Autónoma de Madrid, a favor del progreso, y lo que tienen que hacer es coordinar mejor sus programas, que, ciertamente, lo que vienen a significar es más presupuesto de gasto y más déficit, y los proyectos del Gobierno se refieren a un incremento moderado del gasto, un gasto social más alto que el de la actividad económica; un gasto en inversión pública más alto que la actividad económica; el fortalecimiento de los grandes servicios públicos, que hoy corresponden a la Administración central del Estado y un presupuesto realmente comprometido con el crecimiento económico y con la creación de empleo en España, señor Llamazares.

Usted habla de un modelo social alternativo. ¿Cuál es? ¿El del telón de acero antes de que existiera o lo han formulado ustedes ya? **(Protestas.—Un señor diputado: El de Tamayo.)** Como hablan tanto de la cultura del ladrillo y de lo bien que le va a alguno de los miembros significados de Izquierda Unida económicamente, realmente es meritorio y coherente su planteamiento. **(Aplausos.)** La credibilidad y la confianza las generan las políticas rigurosas, serias, con resultados efectivos. No sé si ustedes en Izquierda Unida tienen alguna política de este tipo. No sé si en su experiencia de gobierno pueden enseñarnos alguna experiencia de esta naturaleza. No sé si su presencia en el Gobierno vasco, en el plan Ibarretxe, también colabora activamente a esa confianza, a esa credibilidad y a que los ciudadanos vascos y todos los ciudadanos españoles encuentren las bases de confianza y credibilidad que necesita la sociedad española en este comienzo del siglo XXI.

Su señoría ha hecho aquí una lectura de un documento que le han puesto delante, porque no estoy seguro de que S.S., que está dedicado a un liderazgo político mucho más intenso, conozca de lo que está hablando. Dice que el Gobierno mete la mano en la caja de la Seguridad Social. El superávit de la Seguridad Social, señoría, pertenece a la Seguridad Social— no sé si lo entiende bien, ¿lo entiende claro?—, que lo destina a un fondo de reserva que es de la Seguridad Social. Por tanto, ¿quién mete mano en la caja de la Seguridad Social, señorías? Una cosa es sumar las administraciones centrales del Estado con la suma que cada una de ellas aporta, y otra cosa es que haya un trasvase de cuentas entre las administraciones centrales del Estado, eso que llama S.S. eufemísticamente meter la mano en la caja. Aquí no mete nadie la mano en la caja, ni en sentido metafórico ni en sentido real. La Seguridad Social tiene sus cuentas, tiene su superávit y, por tanto, tiene un fondo de reserva que este año cerramos con cerca de 10.000 millones de euros y que el año que viene se incrementará hasta 13.000 millones de euros. Eso es muy importante a la hora de asegurar la protección social en España y es básico a la hora de dar seguridad y confianza a los pensionistas y también a la hora de proyectar seguridad y confianza del sistema público de pensiones para el futuro. Eso es, en definitiva, lo que está permitiendo una política como los Presupuestos Generales del Estado que discutimos esta tarde, que apuestan por la creación de empleo como objetivo prioritario, como objetivo primario.

Su señoría vuelve a referirse al retraso de la productividad. ¿A usted le parece que cada nuevo empleado en España es poco productivo? ¿Eso es lo que me dice S.S. en su discurso, o es que no se lo han escrito suficientemente claro? Señor Llamazares, ¿le están diciendo que los trabajadores en España son poco productivos? ¿Ese es el discurso de Izquierda Unida? Aclárelo en la tribuna, porque sería interesante. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** Imagínense sus señorías la situación: Izquierda Unida reclama en el debate de presupuestos más productividad a los trabajadores españoles. Es posible que haga eso. La verdad es que no estoy muy seguro, pero supongo que ese es el retraso de la productividad al que se refería su señoría. ¿O es que está reclamando más rentabilidad al capital? ¿Eso es lo que está reclamando detrás de ese retraso de productividad? ¿Por dónde va su señoría? Seguro que eso no se lo han escrito en los papeles; no los mire tanto, que seguro que no lo tiene escrito en los papeles que le han dicho a su señoría que lea en su condición de coordinador general de Izquierda Unida. **(Rumores.—El señor Rejón Gieb: Eso es un ataque personal.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, permitan que siga el señor ministro con su intervención. Sus señorías saben que luego tienen un turno de réplica.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Rogaría a SS.SS. que no arropen tanto al señor Llamazares, que se defiende solo y después tiene el turno de réplica.

Decía que unos presupuestos deben ser un equilibrio entre aquello que los ciudadanos están dispuestos a pagar en forma de tributos y lo que el Estado, a partir de esa recaudación, puede y debe programar para el desarrollo económico, para la creación de empleo y para la cohesión social. Estamos haciendo política social a través de la creación de empleo, estamos haciendo una política muy importante de fomento del empleo. Hay más de 5.800 millones de euros, señor Llamazares, dedicados a las políticas de fomento del empleo en las que están encerradas, además de la formación de los trabajadores para la adaptación a las condiciones del mercado de trabajo, bonificaciones fiscales muy importantes, como las que estamos dando para que grupos sociales como el de las mujeres, que tienen mas problemas para acceder al mercado de trabajo, lo hagan con las mismas oportunidades que los hombres. En definitiva, a través de esas políticas estamos promoviendo creación de empleo, impulsamos la creación de empleo y la sociedad de igualdad de oportunidades, como también lo estamos haciendo a través de reformas fiscales que su señoría califica de injustas.

¿Puede, señor Llamazares subir a la tribuna y decir en qué grado el impuesto sobre la renta de las personas físicas del año 2003 es más injusto que el que teníamos en el año 1995? ¿Lo puede decir? ¿Puede dar los datos? **(Rumores.)** Es que algunos líderes políticos suben a la tribuna a hacer enunciados vagos, generales, a hablar de políticas fiscales injustas, de políticas de gasto insuficientes. Concrete su señoría. ¿Es verdad o no que la segunda bajada del impuesto sobre la renta es de un 78 por ciento para los contribuyentes que ganan menos de 12.000 euros al año? ¿Eso es cierto o no es cierto, señoría? ¿Es verdad o no es verdad que los contribuyentes de rentas medias y bajas aportan a la cuota del impuesto actualmente bastante menos de lo que aportaban en el año 1995 y que, por tanto, los contribuyentes de rentas altas son los que más aportan? ¿Eso es hacer política fiscal equitativa o hacer llamadas a ello? **(Varios señores diputados: El fraude.)** Sobre el fraude ya he hablado. Ya les he dado los datos sobre el fraude. Ya les he dicho que el año pasado la Inspección tributaria identificó en control de fraude más de 11.000 millones de euros. Pero a ustedes les da igual. Ustedes suben a la tribuna y les da igual. ¿Sabe cuánto son en pesetas 11.000 millones de euros, señor Llamazares? **(Varios señores**

diputados: Sí, sí.) ¿Lo sabe? ¿Le parece una cifra importante 11.000 millones de euros identificados como fraude? Pues esa cifra está siendo mejorada, está siendo incrementada en este ejercicio en casi un 20 por ciento. Esa es la lucha contra el fraude que está llevando a cabo la Agencia Tributaria en este país. Esto son cifras, son datos, pero es mucho más sencillo subir a la tribuna a plantear vaguedades que no son vaguedades sólo, señor Llamazares, son falsedades. **(Aplausos.)** ¿O es que le han facilitado los datos de control de fraude? ¿Se los han dicho? ¿Se los han planteado ahí? **(El señor Frutos Gras: Sí. sí.)** No. Le han dicho: Tú sube a la tribuna y dile al ministro de Hacienda que no lucha contra el fraude. Pues los datos están ahí, los hechos están ahí, las actas levantadas a las grandes empresas están ahí. Algunas de esas actas por valor de 130, 150, 200, 240 millones de euros, pero usted dice que no hay lucha contra el fraude. Además, ¿cómo es posible, señoría, que durante años la recaudación tributaria en España haya ido tan claramente por encima de la actividad económica si no es porque ha habido un cumplimiento más fiel de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes? ¿Cómo es posible explicar incrementos del IVA que algunos años han estado en el 14 por ciento y otros años han estado entre el 10 y el 11 por ciento?

Su señoría sube a la tribuna también a decir que el incremento de presión fiscal ha radicado sobre los impuestos indirectos en España. Le voy a dar el dato porque no se lo han facilitado tampoco sus servicios. **(El señor Rejón Gieb: Si no tenemos. Somos pobres.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Rejón, por favor, le ruego que permita que el señor ministro siga con su intervención.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): En el año 2002, año cerrado, los impuestos directos representaban el 53,8 por ciento, los indirectos el 45 por ciento, señor Llamazares. En el año 1995 los impuestos directos representaban el 53,8, es decir, la misma cifra que en el año 2002, y los impuestos indirectos representaban alrededor del 45 por ciento, prácticamente igual, en el orden del 2 por ciento, la misma cifra que en el año 2002. Esa es la situación tributaria de nuestro país. No se ha movido la participación, el peso de los impuestos directos y los impuestos indirectos. Esas son las cifras de recaudación, señorías. Lo demás son las afirmaciones de esta izquierda progresista que sube a la tribuna a decir: Han subido los impuestos indirectos. ¿Dónde está esa subida, señorías? ¿Dónde está esa subida, señor Llamazares? **(Aplausos.)** Pero, claro, como ustedes por lo visto no tienen presupuesto para hacer los estudios, tienen que inspirarse en las políticas del socialismo real, que son las que han triunfado en el mundo, y esas son las que le llevan en definitiva a proclamar para España un modelo de crecimiento económico que es el que ustedes plantean, que afortunadamente no ha tenido nunca nuestro país. Afortunadamente, señorías, España no ha tenido nunca un modelo como el que pregona Izquierda Unida. Porque, como le decía, lo que tiene que hacer un proyecto político es un planteamiento económico coherente, riguroso, realmente comprometido con la solución de los problemas de los ciudadanos. **(El señor Cuesta Martínez: ¡Ojalá!)** Eso es lo que tiene que hacer. Esa es la esencia misma de un proyecto político. Y usted, señor Llamazares, con su actitud política trata de sembrar la desconfianza donde existe confianza y trata, en definitiva, de perjudicar **(El señor Cuesta Martínez: Es un antipatriota.)** la evolución económica de nuestro país a través de una actitud política que trata de sembrar dudas y desconfianzas donde hoy está asentado el valor de la confianza en el presente y en el futuro. Como decía al comienzo de mi intervención, no sé si Izquierda Unida tendrá presupuesto para hacer una alternativa o para estudiar correctamente los presupuestos del Estado, pero lo que sí debe tener es la suficiente capacidad política para hacer proyectos rigurosos y coherentes y tener la misma voz y el mismo sonido en los diferentes puntos de España, que hablen igual en Cataluña que en el País Vasco, en Andalucía, en Extremadura o en Madrid. Eso es algo, señoría, que Izquierda Unida, liderada por usted, señor Llamazares, está realmente muy lejos de conseguir. **(El señor Cuesta Martínez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Cuesta, no está en el uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Adopten ustedes una postura seria y responsable. Adopten una postura de crítica pero desde una alternativa. Sálganse de los tópicos. Sálganse ya de la palabrería de lo que nos falta —que, sin duda alguna, nos sigue faltando mucho— y reconozca, como S.S. ha hecho, que ha habido un crecimiento económico en convergencia con la Unión Europea; reconozca que en España están trabajando 4.300.000 personas que no trabajaban en el año 1995; reconozca que hay 320.000 empresas más; reconozca que hoy el Estado español es un Estado saneado; reconozca que estamos financiando correctamente, incluso con más amplitud, el Estado a través de un sistema tributario más eficiente y además justo; reconozca que hemos reducido la deuda pública y que gracias a eso podemos incrementar los servicios públicos de los ciudadanos. Reconozca algo, señor Llamazares, y deje ya de hacer oposición destructiva, que es lo que S.S. sabe hacer perfectamente.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Los señores Frutos Gras y Rejón Gieb: ¡Bravo!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, no sé si esta intervención tiene que ver con complejos o tiene que ver con una labor meritoria por parte de usted para formar parte de otros gobiernos en el futuro del Partido Popular. Usted ha dicho recientemente a un líder de esta Cámara que probablemente no se coma el turrón. De lo que sí estoy seguro es de que usted no será líder de un partido político. De eso estoy absolutamente convencido a tenor de sus manifestaciones de meritorio en esta Cámara, que no creo que le hayan salido muy bien en todo caso.

En relación con sus descalificaciones, prefiero no entrar en ellas porque yo pensaba que la derecha de este país al menos tenía buena educación, pero veo que el señor Montoro ha perdido la buena educación al mismo tiempo que desarrolla su papel de meritorio. **(Aplausos.)** Ante la crítica de un grupo parlamentario de esta Cámara votado por millones de ciudadanos, tan legítimo como el suyo —en democracia la legitimidad no se mide en millones de votos; se mide también en la representación parlamentaria—, usted no tiene derecho a descalificar a ese grupo parlamentario con calificativos de carácter burdo. Usted no tiene derecho. Usted tiene que entrar a la crítica que le hace un grupo parlamentario a su política presupuestaria. Usted no es aquí la oposición, ni siquiera es la oposición. Usted es miembro del Gobierno y tiene que argumentar la política presupuestaria que se le critica o evaluar la política presupuestaria que se le presenta como alternativa. **(Protestas. El señor Gil Lázaro pronuncia palabras que no se perciben.)** Además, no es verdad lo que usted dice. Este grupo parlamentario, además de tener una representatividad en esta Cámara, tiene responsabilidades de gobierno, y no creo que en ningún lugar donde gobierne Izquierda Unida se hayan producido las catástrofes de las que usted habla. En esas comunidades autónomas o en esos municipios no se han dado esas políticas aventureras e irresponsables, ni esas utilizaciones desmesuradas del déficit, ni esas quiebras de la economía o de la sociedad. No ha ocurrido eso, y, por tanto, señor Montoro, más le valdría atenerse a la cuestión, sobre todo teniendo en cuenta que su principal argumento frente a nuestra propuesta de otro modelo de presupuesto, con una fiscalidad progresiva y con unas prioridades diferentes en política social, en política de empleo, en política de desarrollo sostenible, es que nuestro grupo político apuesta por el déficit y por los impuestos. Señor Montoro, no sé si deducir de su intervención una crítica a su compañero del Partido Popular, el señor Gallardón, porque, desde luego, en el día de hoy, lo que ha aparecido públicamente como una propuesta de incremento de los impuestos y como una propuesta de recurso a la deuda al límite de lo permitido a los municipios ha sido la propuesta de presupuestos del señor Gallardón para este año. **(Aplausos.)** ¿Eso es lo que intentaba demostrar en su intervención, era eso lo que criticaba, la propuesta aventurera de déficit y de impuestos?

Entro en algunas cuestiones que además usted utiliza como argumento y que utiliza también el Partido Popular. Dicen ustedes: Se ha producido en el periodo de crecimiento económico gobernado por el Partido Popular un espacio de tiempo en el que hemos convergido con la Unión Europea en relación con la renta —y nosotros lo reconocemos, no hemos dicho que no; nosotros reconocemos las evidencias—, se ha producido un incremento del empleo en nuestro país que nos acerca también al empleo de la Unión Europea —y no lo hemos rechazado—, pero lo que usted no dice es que esto se ha producido con anterioridad en este país. El mismo ritmo de crecimiento económico y el mismo ritmo de acercamiento a la renta media comunitaria han existido en este país a principios de los años noventa, incluso a un ritmo superior en los cinco primeros años de los años noventa, al ritmo del 1 por ciento del PIB anual, y en relación con el empleo se ha producido también un acercamiento a la Unión Europea. Lo que nosotros le decimos, señor Montoro, es que con ustedes no llegó el principio del mundo, que antes que ustedes ha habido ciclos económicos favorables y ha habido gobiernos que los han dirigido. Lo que decimos en estos momentos es que hay margen de maniobra en nuestro país, con la situación económica que vivimos, para mejorar nuestro tejido productivo y para mejorar también nuestro Estado del bienestar. En cuanto al tejido productivo plantea usted una incompatibilidad. Previamente dice que es compatible y ahora, cuando se lo dice el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es incompatible. Primero dice que hay que crecer en la productividad con empleo y ahora dice que Izquierda Unida tiene que decidirse por la productividad o por el empleo. No me da la gana, señoría. Lo que le digo es que nuestro país necesita mejorar su productividad, y para ello, entre otras cosas, necesita mejorar la calidad del empleo y también su capital tecnológico, que no son una preocupación para el Gobierno del Partido Popular, porque ustedes, en los presupuestos para el próximo año, no destinan una cantidad suficiente a la Ley de empleo, que son políticas activas para garantizar una mejor calidad del empleo. Tampoco lo hacen en relación con el capital tecnológico, señor Montoro, y no es verdad que para el próximo año haya un acercamiento a la media comunitaria en relación con el gasto en I+D. Nosotros, en gasto en I+D, trucado por el gasto militar, tenemos una diferencia abismal respecto a la media comunitaria. Además, fracasa su Gobierno en el plan de I+D+I porque se proponía el 1,3 por ciento del PIB y no llegará ni al 0,7 por ciento, excluyendo el gasto militar. Por lo tanto, para la productividad, mejora de la calidad del empleo y mejora del capital tecnológico, y usted no me ha demostrado que el Gobierno apueste ni por la mejora de la calidad del empleo ni por la mejora del capital tecnológico.

En relación con la Seguridad Social, señor Montoro, ha dicho usted que no meten la mano. Señoría, es que utiliza el superávit de la Seguridad Social para equilibrar las cuentas públicas, cuéntelo como quiera. Nosotros queremos utilizar ese superávit para políticas sociales, para mejorar, por ejemplo, las pensiones o para cumplir la separación de fuentes que usted no cumple. Firmaron el Pacto de Toledo y no cumplen la separación de fuentes. Necesitarían destinar una cantidad muy superior a la que destinan para el próximo año. No cumplen ni siquiera lo que firman. Nosotros destinaríamos ese superávit a mejorar las pensiones más bajas. Señor Montoro, ¿cree usted aceptable que en un país como España, que usted canta tanto en relación con su situación económica, el 60 por ciento de los pensionistas tengan una pensión inferior al salario mínimo interprofesional? ¿Lo cree usted justificable en este país? Ustedes, en el presupuesto para el próximo año, tan sólo cumplen el compromiso que adquirieron en materia de pensiones de viudedad. No hay ninguna otra medida de mejora de las pensiones en nuestro país. Por lo tanto, hay una total insensibilidad social por parte de su Gobierno.

En relación con la política impositiva, dice usted que nosotros tenemos datos equivocados sobre impuestos. Usted ha mentido antes a esta Cámara respecto a la Agencia Tributaria. Hasta ahora, ustedes solamente tenían el balance del año 2000 y en el día de ayer han incluido el del año 2001. ¿Usted cree que es normal que esa sea la situación de la Agencia Tributaria de este país y que no se dé la información habitual a los grupos políticos? No la dan porque saben que mienten cuando hablan de su política fiscal. En relación con los impuestos indirectos, de los 2,3 puntos del PIB en que se ha incrementado la presión fiscal, según sus datos, señor Montoro, los impuestos indirectos suponen 1,5 puntos. Cuénteme usted otra cosa. El 70 por ciento del incremento de la presión fiscal es impuesto indirecto en nuestro país, impuesto cargado injustamente sobre los consumidores.

Respecto a la reforma del IRPF, los pocos que han hecho algún estudio en bruto — alguna universidad— sobre la aplicación dicha reforma, sin los datos de la Agencia Tributaria, dicen que su reforma es injusta y que el 10 por ciento de las rentas, las más altas, se benefician del 50 por ciento de la bajada del impuesto. En definitiva, señor Montoro, su política impositiva —legítimamente, por qué no— apuesta por que las grandes fortunas —a las cuales les van a quitar, incluso, el impuesto de sucesiones— y las grandes propiedades no tengan impuestos en nuestro país, porque ustedes piensan que eso significa luego, en un círculo virtuoso, más inversión y, por lo tanto, más empleo. Nosotros no estamos de acuerdo con ello. Estamos convencidos —y no solamente nosotros, sino también muchos economistas, y no necesito tener asesores para saber que hay economistas que piensan así— de que es más importante un gasto directo del producto interior bruto que una exención fiscal, que tiene menos impacto sobre el crecimiento y sobre el empleo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Llamazares, le ruego concluya.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Termino, señora presidenta.

Esa es la política que defiende en estos momentos Izquierda Unida.

A mí me gustaría que dejase usted a un lado las descalificaciones, la grosería y la mala educación y se dedicase únicamente a intervenir en relación con la política presupuestaria. Yo no voy a juzgar su carácter de profesor. Serán sus alumnos los que tendrán que juzgar si se divierten o aprenden más con usted o no. No juzgue usted a priori ni a mí ni a mi organización política. Aténgase a la cuestión y justifique su política presupuestaria, señor Montoro, que es de lo que se trata en un debate presupuestario. Y, como le digo, si ha intentado hacer méritos, desde luego, esos méritos no le dan ningún aval para el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, desde luego, entre mis aspiraciones vitales como ser humano no figura la de ser un líder político como usted, desde luego que no. Puede tener la tranquilidad S.S. de que eso es lo último que se me ocurriría. Lo último que se me ocurriría sería hacer una aportación a la política española siquiera parecida a la suya, y eso no es nada más que expresarle mi legítima opinión, señoría. Cada uno está en su sitio y se explica como es y como lo siente.

Yo ya llevo unos años en esto de la política, también en el Gobierno, y ciertamente las críticas son constantes, como es lógico. Qué cosa más natural que los diferentes grupos de la Cámara suban a esta tribuna a expresar críticas a la acción del Gobierno. Eso es consustancial a lo que es la propia democracia, el propio Parlamento. **(El señor Llamazares pronuncia palabras que no se perciben.)** Pero sí tengo la obligación, señor Llamazares, de pedirles a ustedes que, cuando critiquen, lo hagan asentándolo en una alternativa. Y esa alternativa no la conozco, señoría. No la conozco. **(Aplausos.)** Porque es muy fácil subir a la tribuna y decir: Falta esto, falta aquello. Sí, sí, pero ¿cómo se hace, señoría? ¿Cómo se consigue un crecimiento económico sostenido en España? ¿Cómo se hace que ese crecimiento económico sea creador de empleo? Usted ha dicho aquí —y supongo que será fruto de la propia viveza del debate— que hemos convergido al mismo

ritmo que lo hacíamos a comienzos de los años noventa con Europa. Pero, señor Llamazares, si no hemos avanzado ni un punto porcentual de convergencia de España con la Unión Europea desde el año 1975. Desde el año 1975 no habíamos avanzado ni un punto, señorías, en convergencia real. **(Rumores.—El señor Frutos Gras pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿De qué me habla, señoría? ¿De algún año en que la economía española pudo crecer más para luego caer más y retroceder dramáticamente? ¿Eso es converger de una manera sólida y coherente, señoría? Si usted coge un año aislado, cualquier año pasado fue mejor, señoría; sobre todo algunos, pero no voy a hacer comparaciones históricas.

Señorías, las cosas hay que verlas en su conjunto, en su globalidad, con una visión de lo que significa la gestión de las políticas de manera permanente y continuada, señor Llamazares. Eso es así. **(Rumores.)** Y a usted no le gusta que España progrese, no le gusta que en España haya más trabajadores empleados. No le gusta eso a S.S. y yo eso lo tengo que respetar. Y a usted, cuando sube a esta tribuna, no le queda más remedio ya que reconocerlo. Es verdad que gracias a las políticas del Gobierno del Partido Popular hay en España más convergencia real con Europa, hay más empleo que nunca lo ha habido en la historia de España, señoría. Nunca ha habido semejante nivel de ocupación en la historia de España. Y eso se hace con reformas presupuestarias, con reformas tributarias. Hoy tenemos en España un impuesto sobre la renta más justo que el del año 1995.

¿Cómo se mide la equidad del sistema impositivo? Se mide en la aportación que hacen los diferentes niveles de renta de los contribuyentes al total de la cuota de un impuesto. Y eso ha mejorado significativamente en España, señoría. Hoy los contribuyentes de renta más baja pagan menos cuota de lo que pagan los contribuyentes de renta más alta, respecto del año 1995; los contribuyentes de rentas más bajas pagan bastante menos de lo que pagaban en el año 1995. Puedo poner ejemplos, señoría. Una pareja en la que los dos miembros trabajan y tienen un hijo menor de tres años a su cargo, que con el trabajo de los dos obtienen una renta bruta anual de unos 20.500 euros, en el año 1995, con el último Gobierno socialista pagaba 2.400 euros en el impuesto sobre la renta; hoy, en el año 2003, esa pareja, al tener un hijo menor de tres años, no sólo no paga nada en el impuesto sobre la renta, sino que recibe 300 euros al año, derivado precisamente de la ayuda de la Hacienda pública a la mujer trabajadora con hijos menores de tres años. Eso es hacer política tributaria equitativa. Eso es hacer política para la inserción de la mujer en el mercado de trabajo, para compatibilizar la vida laboral con la vida familiar. Eso es, en definitiva, promover el empleo, promover el desarrollo y promover una sociedad donde haya igualdad de oportunidades. Eso es lo que estamos haciendo los gobiernos de la derecha —como dicen ustedes—, que por lo visto son los que traen empleo a España. Gran paradoja, que no es tal, porque eso que llaman ustedes la izquierda lo que ha traído es desconfianza, inseguridad, falta de alternativa en los planteamientos económicos básicos, esas dudas esenciales que suscita que Izquierda Unida esté presente en un gobierno vasco que propone un plan como el plan Ibarretxe, algo que no se puede desprender nunca del planteamiento global de política económica que está detrás de una política presupuestaria.

No estamos hablando aquí sólo de un incremento de una partida presupuestaria, por importante que sea. Señoría, estamos hablando de planteamientos globales, de políticas comprometidas con el desarrollo económico, con el empleo, con la capacidad de avance, de progreso real y efectivo que tienen las sociedades modernas. Eso es lo que estamos haciendo los gobiernos del Partido Popular. Estamos separando las fuentes de financiación de la Seguridad Social. ¿Quién ha separado las fuentes de financiación de la Seguridad Social? ¿Lo han hecho los gobiernos socialistas o lo han hecho los gobiernos del Partido Popular? Lo han hecho los gobiernos del Partido Popular y lo seguimos haciendo. Y hay otros 300 millones de euros para complemento de mínimos en estos presupuestos generales que traemos a la Cámara. En definitiva, estamos llevando adelante reformas eficaces para promover ese crecimiento económico, para promover la productividad, para que España tenga más capital tecnológico cada vez, para que tengamos más empleo cada vez. Desde esos valores, señoría, desde los valores de la confianza, desde los valores de la fiabilidad de los proyectos, no sólo presupuestarios, sino políticos, que son los que sustentan los presupuestos. No sea tan sensible, señoría, a las críticas que le haga el Gobierno. Las críticas que hace usted sí que merecerían mucha más serenidad, mucha más racionalidad y no sólo educación, sino mucha más sensibilidad con lo que es el desarrollo económico y social de España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señor ministro de Hacienda, señorías, arratsealde on danori.

En un soberbio artículo publicado en primavera en *The Korea Herald* y que *El País* tuvo el acierto de traducir días después, George Soros nos recordaba cómo la Administración Bush llegó al poder con una ideología basada en dos ideas, el fundamentalismo de mercado y la supremacía militar, y que el 11 de septiembre le proporcionó la coartada para poner en práctica su pro-

grama con la declaración de guerra al terrorismo. Si al horrendo ataque terrorista a las Torres Gemelas no hubiera seguido el lamentable episodio del ataque militar a Irak, en el que el Gobierno del Partido Popular se ha sumado al bando de los agresores y en el que Aznar se ha convertido en secuaz aventajado de Bush, quizá no hubiésemos reparado en toda su crudeza en las enormes similitudes entre los modelos políticos de ambos. Según Soros, la burbuja del presidente Bush se basa en una distorsión de la realidad que le lleva a confundir el dominio de los Estados Unidos con su supremacía y el poder con el derecho. En mi opinión, el presidente Aznar no sólo comparte la burbuja de Bush, algo públicamente conocido a estas alturas, sino que a la vez vive en su propia burbuja doméstica, dentro de la burbuja internacional. Siguiendo un modelo idéntico, distorsiona la realidad y traduce la posición dominante de la nación castellano-española por su supremacía en todo el territorio del Estado. Como bien advierte el financiero húngaro, las burbujas no vienen del aire, necesitan su alimento. Y si el 11 de septiembre fue una convulsión de gran calibre, las atrocidades del terrorismo de ETA —a menor o a otra escala— juegan igual papel a nivel interno. Desde la evidencia del terrorismo pasan por definir el eje del mal; luego incluyen en este a sus adversarios políticos, para exacerbar la tensión y justificar medidas de fuerza, en una espiral que debe llevar a su derrota política.

El señor ministro se estará impacientando seguramente y se preguntará qué tiene que ver todo esto con el debate de hoy. No se intranquilice, porque enseguida se lo explico. La burbuja política no es la única burbuja en la que vive el Partido Popular. Como todos sabemos, las burbujas vienen del mundo de la economía y, como ocurre en el caso de su gran amigo Bush, la económica es efectivamente la otra gran burbuja del Gobierno de Aznar. Así que la comprensión del modelo en política sirve para la economía, y viceversa. La clave de ambas radica en la existencia de una falsificación, de una falsa idea que distorsiona la realidad. En la burbuja política se pasa del terrorismo al eje del mal, a los nacionalismos —periféricos, por supuesto—, a los adversarios políticos o a aquel que no sabe cuándo hay que estar sentado y cuándo de pie. En la económica, se pasa del fundamentalismo de mercado al fundamentalismo financiero, a la aplicación de reglas tan sencillas como absurdas y a la creencia de que las mismas son la condición necesaria y suficiente para el éxito económico.

Las burbujas representan un gran instrumento al servicio del poder, sea este político o financiero. Sustituyen el debate y el análisis por fenómenos de decantamiento. Según el modelo de banco de peces, las finanzas proporcionan grandes beneficios a quien sabe navegar en él, y en la política anulan a la oposición, que, viéndose en posición de debilidad frente al pensamiento único, corre serios riesgos de acabar admitiendo concepciones excluyentes del patriotismo y estúpidos dogmas del equilibro financiero o de la indiscutible superioridad de las reducciones fiscales. Ahora que estamos al final de la legislatura, tenemos la suficiente perspectiva para levantar acta de por dónde se han movido los bancos de peces. Y, después de haber desarrollado a lo largo de tres debates presupuestarios una crítica de las falsificaciones sobre las que descansa su política económica, es el momento de recordarle algo que tienen en común todas las burbujas: que estallan.

Debo confesar que, dados los momentos de extraordinaria dificultad que ha vivido y todavía vive la economía internacional, yo siempre creí que la burbuja económica iba a ser la primera en reventar y que iba a constituirse en el auténtico calvario del Partido Popular de cara la próxima cita electoral. Pero a lo largo del último año está resultando que esta mezcla de egolatría y fundamentalismo político del líder Aznar puede acabar por hacer que la burbuja política, que ya pinchó en Euskadi en mayo de 2001, rivalice con la económica y hasta acabe por cogerle la delantera. Entiéndame, señor ministro, no es que yo quiera —como a veces parece reprocharme— que las cosas vayan mal. Hablando de economía, eso no sólo sería imperdonable, sino que además sería estúpido por mi parte. Yo, como todo el mundo, permanezco expectante, con el deseo de que la economía europea mejore y de que ello posibilite una transición no traumática a un nuevo modelo económico. Sin embargo, aun cumpliéndose ese supuesto, debo decirle que el pinchazo de su burbuja va a ser irremediable, en el sentido de que sus dogmas presupuestarios se van a poner finalmente en evidencia, lo mismo que ya lo está el balance de una legislatura perdida para el diseño de políticas sociales y de oferta productiva dirigidas a reforzar la competitividad y la cohesión social.

Hay evidencias de crisis en su modelo, señor ministro. En términos de las revoluciones científicas, se puede decir que su paradigma hace tiempo que vive un período de ciencia anormal, que se acumulan las evidencias en su contra; vamos, que hace agua por todas partes. Primero, fue el fracaso de la inflación. El fundamentalismo de mercado no se cansaba de predicar la liberalización como panacea, pero no hay como darles a ustedes tiempo para ver el mundo al revés: la evolución del IPC ha destrozado de un plumazo toda su retórica de reformas estructurales. Hoy sabemos que la desregulación de los sectores estratégicos no sólo ha sido deficiente, sino que el Gobierno ha logrado lo que nadie esperaba y que constituye todo un récord: llevar la inflación del entorno del 2 por ciento al 4 por ciento, mientras que el crecimiento del PIB recorría justamente el camino inverso: desde el entorno del 4 por ciento al 2 por ciento. Ahora que ya es doctor el señor ministro de Economía y vicepresidente del Gobierno, debería saber que entra dentro de la lógica económica que una aceleración del crecimiento —creo que antes el

señor Montoro algo ha comentado— provoque tensiones de precios. Pero que en un contexto de bajo crecimiento y desinflación mundial los precios sigan creciendo al tres por ciento no es para echar cohetes.

Una inflación de beneficios con crecimiento menguante no es una señal de salud económica, sino de un deficiente funcionamiento de los mercados, señor ministro. Por eso está provocando una justa preocupación en las autoridades europeas. Pero como el modelo de su burbuja dice que privatizaciones más equilibrio presupuestario es igual a todo va bien, ustedes no tienen ningún reparo en echarse todo al morral, hasta la escalada de precios que tantos quebraderos de cabeza está dando a las familias y trabajadores de este país. La falsedad habita en el núcleo de la idea de la burbuja económica lo mismo que la mentira lo hace en la burbuja política, pero se oculta con su repetición hasta el hastío. Señores ministros de Hacienda —presente— y de Economía —ausente—, catedrático y doctor —al inspector de Hacienda no le digo nada porque se supone que sólo es un alumno aventajado—, el crecimiento no es una consecuencia del equilibrio presupuestario, sino que es justamente al revés. Usted consigue equilibrar las cuentas porque la economía crece y los países europeos con problemas de déficit los tienen porque están viviendo contextos recesivos. La gente naturalmente comienza a entender que es así porque mira al entorno y se da cuenta de que su paradigma se desmorona por todas partes, el mundo entero les pilla con el paso cambiado.

Señor Montoro, ustedes que tanto comparten el ideario de George Bush y a menudo, en debates anteriores, me recomendaba mirar a Estados Unidos, seguramente se ha enterado de que el déficit público está allí en el 5 por ciento del PIB y de que nadie recuerda pintorescas propuestas políticas como las que ustedes han entronizado con el déficit cero en la economía española. Otro tanto ocurre en la Unión Europea, donde, a pesar de haber adoptado un concepto flexible de equilibrio a lo largo del ciclo, están revisando con urgencia las posiciones, porque la rigidez en su aplicación está poniendo de manifiesto que no se puede decretar el déficit cero de forma independiente de la coyuntura. En la última estadía de la burbuja sólo les queda reivindicar una supuesta originalidad española, no en materia de pensamiento económico, que eso sería mucho decir, sino de apelación a la realidad, y así usted me dirá: el mundo cambia pero nosotros seguimos virtuosamente instalados en el santo temor al déficit y tenemos un crecimiento superior al entorno. Sí, pero no es por eso; y si no es por eso convendría saber por qué es.

La economía de mercado, señor ministro, es una economía de desequilibrio. El señor Rato parece que empieza a entenderlo cuando se trata de los beneficios. De manera que son las decisiones de endeudamiento privado las que están empujando la nave de la economía. Endeudamiento que, como es conocido, está protagonizado sobre todo por las familias, que espoleado por los bajos tipos de interés está impulsando la construcción y el consumo. Ahora bien, un crédito que crece por encima del 20 por ciento no es sostenible y por eso a su burbuja no le queda más tiempo que el de una pieza de baile. Tan pronto como se acabe el baile hipotecario/inmobiliario, su modelo presupuestario hará crisis. Como ocurre en la economía americana, las familias ya no pueden sostener el crecimiento porque el peso del edificio de su deuda se hace insoportable y se comienzan a advertir riesgos de agotamiento del consumo, cuya elasticidad respecto a la riqueza inmobiliaria —0,15— se estima muy superior a la riqueza financiera —0,10—. ¿Quiero decir con todo ello que no se van a cumplir las previsiones? Desde luego. Pero se me dirá que esto no importa, que es al fin y al cabo una característica esencial, casi intrínseca a los presupuestos del Partido Popular, cuyos escenarios macro parecen estar escritos en una barra de hielo: en cuanto pasan unas horas hay que darlos por borrados. Ustedes se equivocan a lo grande, en torno al 50 por ciento. Pero eso sí, cosechando en precios lo que no obtienen en crecimiento real. El deflactor del PIB este año iba a ser del 2,8 y es del 4,3. Ahí está el colchón que amortigua los problemas.

Aun cuando avance la recuperación en Europa, el cambio de modelo de crecimiento (menor consumo, contribución del sector exterior, mayor productividad, menor intensidad en empleo) va a generar menos ingresos y eso se va a traducir en dificultades. Pero aun cuando no fuera así, me interesa destacar que la crítica a su modelo va mucho más allá de la precisión del tiempo y la cuantía con que pueda aparecer el déficit. La crítica profunda se basa en dos órdenes de factores mucho más importantes que voy a desarrollar a continuación. En primer lugar, su falta de lógica y regresividad y, en segundo lugar, su olvido de las reformas estructurales de las políticas de gasto que se precisan para garantizar el futuro económico, después de haber vivido de las rentas del favorable tipo de cambio con el que accedimos a la unión monetaria.

En primer lugar, la falta de lógica, la Seguridad Social y la carga fiscal del mundo del trabajo. Señor ministro, se lo he hecho saber en años anteriores y se lo tengo que repetir en este debate de despedida de la legislatura. Los principios sobre los que descansa su modelo son: No a la deuda y no a una mayor presión fiscal —tome nota también, señor Zapatero—. No sólo no garantizan la cobertura futura de los desequilibrios de la Seguridad Social, sino que son radicalmente incompatibles con ella. En estos momentos, tenemos un fondo de reserva de la Seguridad Social del 1,4 por ciento del PIB. Supongamos, señor ministro, que en los próximos 15 años la favorable evolución del empleo permite seguir aumentando su dotación hasta alcanzar nada menos que un 20 por ciento del PIB y que, convenientemente invertidos en bonos del Estado, han lleva-

do a la reducción de la deuda viva del presupuesto consolidado del Estado y de la Seguridad Social hasta niveles testimoniales del 5 o del 10 por ciento del PIB. Pero llegado el fatídico periodo 2015 a 2020, según todos aseveran, las pensiones comienzan a presentar un desequilibrio persistente. ¿Puede decirme de dónde va a sacar el dinero para pagar las pensiones si no es elevando la presión fiscal o aumentando la deuda mediante déficit? Y no me diga que va a cerrar una brecha de protección social de seis a siete puntos respecto a Europa y a impulsar además políticas de competitividad e infraestructuras ahorrando en gastos de farmacia y no sé qué otras cosas.

Ya va siendo hora de desinflar el globo. El fondo de reserva no es un cajón del que echar mano cuando la necesidad apremie, sino un colchón para reducir la deuda ahora de manera que luego pueda aumentar. Por tanto, todo el andamiaje de su programa económico es un sinsentido. La deuda y los impuestos se reducen hoy pero deberán aumentar en el futuro. Es muy posible que mi partido no tenga la responsabilidad del Gobierno de España después de las elecciones de marzo próximo. Por eso, si me lo permite, recomendaría a los otros grupos de la oposición que pierdan el miedo, que no queden encerrados en este discurso engañoso del partido del Gobierno porque si ofrecen sucedáneos es posible que la gente se quede con el original.

Recomendaciones aparte, todo esto viene a cuento además de la sorpresa que me produce la general celebración del dictamen sobre la renovación del Pacto de Toledo. Seamos serios. El texto se puede resumir en una frase: Hay que mejorar el sistema de pensiones. No contiene ningún compromiso real en las líneas que se proponen y, en la práctica, es un cheque en blanco para el Gobierno. ¿De qué sirve eliminar el tope de las dotaciones al fondo de reserva si los excedentes hay que destinarlos fundamentalmente a eso, pero teniendo en cuenta la situación social y económica, mientras que por acuerdos en otros foros se permite que siga demorando perezosamente la separación de fuentes en ese plazo eterno de tres legislaturas? ¿Sabe alguien dónde están los estudios sobre la integración de regímenes y progresos realizados en el campo, que es vital para reformar la contributividad? ¿Se ha olvidado la primera de las recomendaciones del Pacto de Toledo para dar por bueno que las bonificaciones a los trabajadores de más edad y las dirigidas a desincentivar las jubilaciones se financian con cargo al sistema y no a recursos fiscales? Por cierto, en un tiempo en que todo el mundo presume de liberal ¿podría alguien explicar por qué, si se atiende a un criterio contributivo y dentro de un orden, uno no puede jubilarse cuando le dé la gana? Se habla mucho del principio contributivo, pero las asimetrías siguen campando por sus respetos y la única realidad incontestable es que el edificio fiscal se sostiene en el mundo del trabajo.

Que esto no es equitativo ya lo sabemos todos, que además perjudica la competitividad también lo sabemos, pero lo peor de todo ello es que sirve para financiar una política fiscal completamente regresiva, de beneficios fiscales a la carta. Una carta que es también asimétrica y que beneficia a los grandes patrimonios y a los profesionales y directores de empresa, aunque la han vendido como una reforma progresista que beneficia a los más necesitados, como amas de casa, minusválidos, etcétera. A estos últimos, señor ministro, les ha dado las migajas, mientras que la reforma iba dirigida a la distribución de las rentas y patrimonios elevados. Fíjese bien y tome nota de lo que le voy a decir. La Unión Europea elabora un cuadro de indicadores estructurales entre los que se encuentra el de la presión fiscal sobre los salarios bajos; es el 67 por ciento de la media de la industria. En el caso de España esta presión ha bajado sólo un punto en el año 1996-2001 e incluso ha subido algo en los tres últimos años, mientras que en Europa ha descendido en casi 3 puntos: 5 en Italia, 6 en Francia y 9 en Irlanda. Esta es la diferencia, señor Montoro, entre predicar y dar trigo.

En segundo lugar, quiero referirme a la reforma del gasto público. Debo reconocerle que algunos de los excesos y defectos de su política se han moderado en este presupuesto, se han tomado ustedes un cierto respiro y han templado sus querencias naturales en un año electoral para presentar un presupuesto, al menos en apariencia, más social y más comprometido con la innovación y con la competitividad. Se lo reconozco, pero me temo que ocurre algo parecido a lo de aquella tesis doctoral —supongo que no tendrá nada que ver con la del señor Rato— que era brillante y original; sólo que la parte brillante no era original y la parte original no era brillante. Señor ministro, no vale con el brillo del dinero si no hay reformas y tampoco valen las reformas sin dinero, y no digamos nada si además están mal orientadas.

A lo largo de estos años y con referencia muy directa a Euskadi, vengo urgiendo sobre la necesidad de emprender la gran reforma pendiente del gasto público o, para ser más preciso, de las políticas públicas. Me voy a ocupar *in extenso* de esto en el resto de mi intervención pero, para que se vea rápidamente lo que quiero decir, comenzaré por un ejemplo. En este presupuesto se presume de que los fondos destinados a I+D aumentan un 7,3 por ciento, porque es una prioridad del Gobierno, se dice. Pues bien, los observadores más perspicaces de su propio entorno, como el diario *Expansión* del 15 de octubre, ya advierten de que el dinero de sopetón o se malgasta o no se gasta. Ahí está su sonoro fracaso en la política de impulso a la sociedad de la información para comprender que lo que tienen que hacer es reformar las políticas y que, como dicen desde la Fundación Cotec, esas políticas tienen que estar pegadas al territorio. Ustedes han negado torticeramente el traspaso de esas políticas a la Administración vasca, que sí es capaz de articular eficazmente su política mediante una red de centros tecnológicos pegados a su tejido industrial y a las necesidades de los clusters, mientras que se disponen a reforzar el poder de una burocracia centralizada. Esta de la I+D, señor Montoro, es un ejemplo de la reforma política de los más fáciles de encauzar, pero que sintetiza la sinrazón, la cerrazón, el sesgo centralista y la ineficacia que se ha adueñado de todo un poderoso abanico de políticas públicas que han ignorado y expropiado las competencias de la comunidad vasca.

Comencemos por las infraestructuras y por la concepción radial del Estado. Voy a decirle algo que la mayor parte de los diputados de la Cámara seguramente ignoran. Madrid es con diferencia —y por donde quiera que se mire— la economía más exitosa del Estado, crece en productividad y empleo y mantiene sistemáticamente su primacía, mientras que el tan cacareado progreso del arco Mediterráneo, que tanto se nombra, se ciñe más a la ocupación y población que a la convergencia en renta per cápita, que es lo que importa, por no hablar de la suerte que corren las comunidades limítrofes. Esto es geografía económica, como nos enseña Paul Krugman: Los rendimientos crecientes en el centro y la mejora radial de las comunicaciones refuerzan el efecto concentración y la propia dimensión hace de Madrid una ciudad global que absorbe casi toda la actividad de innovación y entre el 65 y el 75 por ciento de los flujos de inversión exterior. No sé cómo se ve todo esto desde Quintanilla de Onésimo, pero, aunque las comunidades de Euskadi y Navarra no salen mal paradas porque figuran a continuación de Madrid en los rankings, sí somos conscientes de los tremendos perjuicios de esta política de infraestructuras.

Ustedes han encargado la línea de alta velocidad del País Vasco al GIF —luego hablaremos del dinero, señor Montoro— en diciembre pasado, casi 7 años después de la de Madrid-Zaragoza, 4 años después de la de Madrid-Segovia, 3 años después del acceso de Madrid a Castilla-La Mancha y un año y medio después del acceso a Toledo. No hablamos de la de Sevilla porque ya estaba realizada. Señor ministro, la Y ferroviaria vasca no sólo comunica a Euskadi con las redes internacionales, sino que debe articular el sistema de ciudades, hacer realidad lo que el Plan Euskadi 21 y Atxaga llamaron la ciudad vasca, paso necesario para aspirar a ser una ciudad global. A partir de ese retraso letal y de un ritmo de inicio de la obra que amenaza con una obra de 30 años, podría continuar argumentando la desintegración de todo el sistema de transportes o cómo el Tribunal Constitucional, con las dichosas carreteras de interés general, nos privó de la capacidad de gestionar integralmente las vías de alta capacidad, arruinando con ello lo que todos creíamos que era el núcleo más intangible de la foralidad. Pero no tengo tiempo y hay que tratar otros temas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Después de haber llevado a cabo con éxito la etapa de reestructuración económica y en parte la de mejora de las infraestructuras, con enormes lagunas como la recién referida, se ha abierto paso la convicción de que debemos centrarnos sin demora en construir un nuevo modelo económico, hacer realidad lo que el lehendakari Ibarretxe ha llamado la segunda gran transformación de Euskadi para ese nuevo modelo económico basado en el conocimiento, la educación, la formación y el aprendizaje que a lo largo de toda la vida constituyen el factor fundamental.

Pues bien, con el estatuto creíamos que teníamos una competencia exclusiva en educación y que podríamos desarrollar las previsiones constitucionales del derecho a la educación. Pero, claro, ya me explicarán qué tiene que ver el derecho a la educación con una ley de calidad que regula todos los aspectos básicos del sistema educativo y deja la competencia de la comunidad autónoma reducida a la mera gestión. Otro tanto ha ocurrido con la Ley de Universidades de 2001 y de cualificaciones y formación profesional de 2002.

Lo que tienen en común estas leyes es que normalmente interfieren en procesos de reforma más avanzados en Euskadi, que a menudo lo hacen en la dirección equivocada, no considerando troncal las tecnologías de la información, restaurando viejas diferencias entre ciencias y letras, cultura general, científica, etcétera, y en definitiva que hacen que ni siquiera en sentido figurado se pueda decir que Euskadi tenga competencias en educación ni exclusivas ni nada que se le parezca. Lo que tiene es una capacidad de gestionar el sistema y decidir sobre pequeñas cosas, mientras que los aspectos básicos se regulan desde Madrid.

Peor aún por lo caótica es la situación de la formación ocupacional y la continua, en la que la Administración vasca se ve obligada a hacer un esfuerzo suplementario ante la centralización y el obstruccionismo de la central. A ustedes no les importa, señor Montoro, que el Tribunal Constitucional haya declarado que las cuotas de formación no forman parte de la Seguridad Social, con tal de hurtar las competencias que legal y legítimamente corresponden a Euskadi.

Por si no hubiéramos tenido bastante con el acoso a la fundación vasca Ovetus, ahora diseñan un sistema neocentralista libérrimo con las empresas, que va a resultar tan ineficaz como generador de incentivos perversos, como si no hubiéramos tenido ya bastante con todo ello.

Señores del Gobierno, la política de formación se debe diseñar de manera integral, personalizada y pegada a la realidad económica y social, como es el caso de la investigación. Por eso, y por razón y por derecho, le corresponden a la Administración vasca.

¡Qué decir de la protección social! El estatuto prometía competencias exclusivas en asistencia social de desarrollo de un mutualismo vasco, de la gestión del sistema de la Seguridad Social. Con ello se podría dise-

ñar al menos un sistema integral y coherente de protección, pero la negativa a su desarrollo ha consagrado un sistema fragmentado (renta básica, subsidio de desempleo, pensiones no contributivas, complementos de mínimos, etcétera), en el que los individuos, según situaciones, van pasando de mano en mano por distintas administraciones que no tienen siquiera comunicación entre sí. No sólo dicen paladinamente que no piensan cumplir las previsiones estatutarias, sino que en todo caso se sugieren nuevas centralizaciones. Para hacer presentable tan descarado incumplimiento de una ley orgánica, se han refugiado en un fetiche de la legislación ordinaria, que no de la Constitución, la caja única como garante de la supuesta solidaridad. Hay que ser bastante torpe para creer que un mero instrumento como la caja puede garantizar un principio como la solidaridad, pero mucho más para vender por tal el viejo sistema franquista de subsidios cruzados, que transfiere rentas entre situaciones objetivas, de modo que un trabajador industrial es solidario con uno del campo sin que sepa ni el cómo ni el porqué ni el cuánto. Seamos serios, el sistema de la Seguridad Social es contributivo y lo que hay que hacer es deslindar la solidaridad, que hoy no está en modo alguno garantizada.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Azpiazu, le ruego que concluya, por favor.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Voy acabando, señora presidenta.

No cabe ninguna duda de que un sistema vasco concertado sería más solidario, entre otras cosas porque ahora lo único que sabemos es que somos unitarios, no que seamos solidarios. Podría seguir y seguir, pero la presidenta ya me ha llamado la atención y prefiero dejar parte del tiempo para la réplica. Como saben ustedes, el Gobierno Vasco aprobó el sábado el texto articulado de una propuesta del nuevo marco institucional que el Grupo Vasco apoya con entusiasmo. Lo tengo aquí, señorías, es lo que se ha venido en llamar el plan Ibarretxe. Tenemos un plan, claro que tenemos un plan. Si a la vista de lo que acabo de exponer no lo tuviéramos es que tendríamos el electroencefalograma plano. Si el plan fuera como algunos proponen, más estatuto, habría que preguntarles si eso significa más de lo que acabo de contar. No nos engañemos, la vida sigue un curso irreversible, la flecha del tiempo tiene una sola dirección, no existe máquina del tiempo capaz de volver al momento fundacional del estatuto porque la maraña legal, jurisprudencial y política que se ha tejido hace imposible recomponer un proyecto si no es sobre unas nuevas bases.

Este mismo mes de octubre escribía Xavier Rubert de Ventós que para ser competitiva no le basta ya a Cataluña seguir regateando competencias y transferencias, necesita un marco político propio, solvente y competente y desde ahí y sólo desde ahí, tan asociado a España como sea posible; lo llamaba la soberanía mínima. Esa, pensé yo, es la propuesta para la convivencia del Gobierno Vasco. Efectivamente, los tiempos de regateos han pasado para siempre, señor ministro. Nuestro grupo no puede sino rechazar y solicitar la devolución al Gobierno de unos presupuestos que no representan ningún avance en la reforma estructural del gasto y de las políticas públicas en la línea que venimos demandando toda la legislatura. El Grupo Vasco está hoy y en el futuro abierto al diálogo, pero siempre que se abandonen las falsificaciones de la aznariedad, sólo cuando pinchen las burbujas podremos avanzar.

Ezkarrik asko. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, al comienzo de la legislatura el Partido Nacionalista Vasco presentó en esta Cámara una enmienda de totalidad al proyecto de presupuestos; al comienzo de la legislatura, cuando yo criticaba su enmienda a la totalidad, señor Azpiazu, les dije que ustedes no rechazaban los Presupuestos Generales del Estado por una razón de eficacia económica sino porque estaban en un planteamiento político diferente; cuando les dije eso, señorías, ustedes, su grupo parlamentario, se ausentaron de la Cámara ofendidos. Hoy su intervención, señorías, ha concluido donde comenzamos esta legislatura, en el plan Ibarretxe, señor Azpiazu. Ese es el comienzo y el final de la postura política del Grupo Nacionalista Vasco en esta Cámara durante toda la legislatura y ese es el mismo sentido de la enmienda a la totalidad que presenta S.S.; el mismo con el que presentó la primera enmienda a la totalidad en esta legislatura. Ahora les digo lo mismo que les dije entonces: ustedes están a otra cosa.

Señor Azpiazu, su papel en esta legislatura es un papel bien triste porque no ha sido auténtico a lo largo de la legislatura, no ha valorado la política económica del Gobierno con objetividad, desde lo que significaba esa política económica. Su papel ha respondido a otro guión que le estaban escribiendo desde fuera y que ahora, en el día de hoy, lo ha explicitado con toda claridad en eso que ha llamado el plan Ibarretxe. Le tengo que decir que el plan Ibarretxe no va a servir para incrementar la competitividad del País Vasco; es al revés, lo que está haciendo el Gobierno vasco, con la ayuda incomparable de Izquierda Unida, como ya hemos tenido ocasión de debatir en esta Cámara, es una apuesta por la incertidumbre, por la división de la sociedad vasca y es exactamente lo contrario que tiene que hacer un gobierno responsable en el comienzo del siglo XXI. Ustedes están en el final del siglo XIX, señor Azpiazu. Su discurso económico está a finales del siglo XIX. Ustedes no han entendido nada de lo que significa la

modernidad, de lo que significa el desarrollo económico y el progreso social a comienzos del siglo XXI. Y ahí están los hechos de lo que es Euskadi, el balance económico de Euskadi desde que gobierna el Partido Popular en España. En este período, del año 1995 al 2002, el producto interior bruto del País Vasco ha crecido un 27,8 por ciento y en la Unión Europea un 16,3 por ciento. Eso ha permitido una convergencia con la media de la Unión Europea, de manera que hoy el País Vasco está por encima de esa media. Hoy, no en el año 1995, señorías. No estaban en el año 1995, cuando el Partido Nacionalista Vasco gobernaba Euskadi, lo está hoy con el Gobierno de España del Partido Popular, señorías. **(Aplausos.)**

El empleo en el País Vasco ha pasado de una ocupación en el año 1995 de 704.152 a 913.800, es decir, hay prácticamente 209.000 empleos más desde el año 1995 hasta el año 2003, no antes. Eso significa un incremento sobre el empleo anterior de prácticamente un 30 por ciento. Esa es la proporción de los vascos que están trabajando ahora y no lo estaban en el año 1995. Significa un incremento del empleo femenino del 50 por ciento. Todo esto, convergencia con Europa; todo esto, creación de empleo; todo esto, creación de empleo para la mujer, es lo que trata de frustrar el Gobierno Vasco con ese proyecto político que, en definitiva, es un proyecto secesionista, vístalo S.S. como lo vista, como ha tratado de vestirlo en esta Cámara esta tarde bajo la bandera de la competitividad. Es exactamente al revés. La economía vasca es hoy una parte de la economía española y de la economía europea. Está perfectamente integrada en la economía española y en la economía europea. Es imposible distanciarla, diferenciarla, distinguirla de este planteamiento. Por tanto, la evolución económica está completamente ligada a la de la economía española. Este propósito de más autogobierno como solución para los problemas socioeconómicos del País Vasco es una falacia, es una gran falacia que ustedes están lanzando. En definitiva, constituye una amenaza, un riesgo para interrumpir el proceso de convergencia real del País Vasco, de Euskadi, y para que llegue a ser una sociedad de pleno empleo, como tiene derecho a ser.

También en esta legislatura hemos aprobado un nuevo concierto económico. Hemos aprobado el primer concierto económico de carácter indefinido en la historia de las relaciones económico-financieras del País Vasco. Ese concierto económico ha dado a la comunidad autónoma una capacidad de autogobierno como no tenía en modo alguno anteriormente. Además, se ha correspondido con una política del Gobierno del Partido Popular que ha proyectado la España de las autonomías, como yo he explicado esta mañana con cifras, que es como hay que hacerlo en un proceso de descentralización política y administrativa como el que estamos practicando. En esa España de las autonomías, en esa España donde hemos acercado las autonomías de régimen común a las haciendas forales, en esa España además, debido a las políticas de reformas tributarias de los gobiernos del Partido Popular, hoy, como S.S. conoce, en Euskadi se están pagando más impuestos que en el resto de España. Se están pagando más impuestos, y, en definitiva, estamos impulsando reformas en el ámbito de la imposición sobre sociedades, que también es importante que se trasladen a las haciendas forales, como es el caso de la supresión del impuesto sobre actividades económicas, donde han ido claramente detrás de lo que ha sido la iniciativa del Gobierno de España.

Asimismo, la inversión recogida en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en el País Vasco plantea un incremento muy importante del 28 por ciento que, en definitiva, se destina a infraestructuras urbanas de saneamiento y calidad de aguas, infraestructuras de recursos hidráulicos, infraestructuras del Ministerio de Fomento para el desarrollo de infraestructuras de comunicación para las líneas de alta velocidad, que son fundamentales para prolongar este proceso de inserción en el País Vasco.

Señoría, ha mezclado esta tarde aquí desde el plan Ibarretxe hasta la burbuja política y la financiera. Después de escucharle toda esta legislatura, estoy convencido de que le hubiera gustado que las cosas hubieran ido mal y S.S. ha fallado en todos los pronósticos que ha lanzado desde esta tribuna. Su señoría no ha sido capaz de anticipar la evolución económica de España y de Euskadi en particular; su señoría no ha sido capaz de anticipar el crecimiento económico generador de empleo que se ha practicado en España y en Euskadi también en particular; su señoría ha fallado a la hora de precisar y de concretar los elementos singulares de este crecimiento económico creador de empleo que hemos vivido. Porque la estructura económica del País Vasco ha sido una gran beneficiaria de las políticas de los gobiernos del Partido Popular. La reducción de los tipos de interés, que S.S. ha calificado aquí de burbuja financiera, ha sido fundamental en el País Vasco, fundamental en la estructura empresarial del País Vasco, fundamental en las pequeñas y medianas empresas industriales del País Vasco, fundamental para el crecimiento económico y el aumento de la competitividad. Como han sido fundamentales también las mejoras, los impulsos en los costes energéticos, en los costes financieros, en los costes de comunicación, también en las políticas tributarias a las que igualmente me he referido.

Obviamente hemos tenido unas tensiones inflacionistas que se derivan, en primer lugar, de una política monetaria que en sí misma está diseñada para toda la zona euro, y desgraciadamente buena parte de la zona euro está parada económicamente, se ha estancado económicamente. Pero, aun así, el diferencial de inflación que hemos tenido es sostenible, se corresponde con nuestro mayor crecimiento económico y en ese crecimiento económico hay que destacar el protagonismo que ha tenido la demanda interna.

También, señoría, sus disquisiciones sobre la Seguridad Social para acabar reclamando la caja única de la Seguridad Social. A usted no le importa el futuro de la Seguridad Social, lo único que le importa es la competencia, ignorando que los países descentralizados, política y administrativamente en el mundo, reservan para el Estado las funciones de carácter redistributivo y, obviamente, señoría, la Seguridad Social tiene un carácter eminentemente redistributivo. Por tanto, es lógico, es coherente con la España de las autonomías que se reserve el Estado la función redistribuidora de la Seguridad Social.

¿Nuevo modelo económico para Euskadi en el plan Ibarretxe? Ustedes lo que están sembrando es la desconfianza y la división en la sociedad vasca, y tengo que insistirle una vez más en el argumento que estamos manejando esta tarde: sin confianza, sin credibilidad no hay progreso económico, no hay cohesión social y el Partido Nacionalista Vasco, en su delirio nacionalista, en su quimera de finales del siglo XIX, lo que está induciendo precisamente es hacia la desconfianza en una posición desleal con el Estado de las autonomías en España, desleal con el estatuto —no invoque el estatuto porque, en definitiva, S.S. está desbancando en ese planteamiento conocido como el plan Ibarretxe— y desleal absolutamente con la Constitución española, que es la base de la convivencia, del entendimiento entre los ciudadanos y los pueblos de España.

Su discurso político por fin es claro. Ha estado usted ocultándolo toda la legislatura, señor Azpiazu. Por lo que le he dicho esta tarde veo que no abandonan ustedes la sala; se fueron ofendidos hace pocos años cuando hablábamos en los mismos términos, y ahí está el «Diario de Sesiones». Ustedes han ido siempre a lo que han ido; ustedes no respetan la Constitución, no respetan el estatuto; ustedes en lo que se han convertido ha sido en una fuente de incertidumbre y de desconfianza en la sociedad vasca y en la sociedad española. Ese es su planteamiento político, esa es la razón de la enmienda a la totalidad a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y ese es el sustrato de las enmiendas a la totalidad que sistemáticamente han ido presentando a lo largo de esta legislatura.

Seamos claros, señor Azpizu; quítese de una vez la careta, quítese la careta el señor Anasagasti de una vez, seamos claros de una vez y expliquemos a los ciudadanos en qué consisten los proyectos políticos. Señor Azpiazu, usted no va a conseguir más competitividad, va a parar la economía del País Vasco en un proceso ascendente de convergencia con Europa, en un proceso realmente ya imparable, inagotado en su camino hacia la sociedad del pleno empleo. Con ese planteamiento político, señor Azpiazu, ustedes se han convertido en una amenaza para el País Vasco.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor Montoro, no sé si mi discurso es triste, pero lo más triste de usted es que ya no tiene capacidad de ofenderme, ha perdido hasta esa capacidad, lo cual debía hacerle replantearse su futuro político.

Es usted incorregible, al igual que lo son su Gobierno y su partido, siguen con las mismas mentiras alimentando las mismas burbujas, en este caso la política. Decir sin titubear que el plan Ibarretxe es un plan secesionista o independentista significa o que no se lo ha leído —si quiere luego le paso una copia— o que está usted con el eslogan del PP que identifica interesadamente y con absoluta falta de ética y de vergüenza pacto político para la convivencia con independencia y terrorismo. **(Rumores.)** Decir, como lo ha hecho solemnemente su Gobierno, que el nuevo estatuto político para la convivencia legitima políticamente el terrorismo, o más directamente, como dijo ayer Aznar, que Ibarretxe plantea un plan de secesión encima de mil muertos… **(Varios señores diputados: Sí señor.)** ¿Cómo que sí señor? … es una ofensa directa a todos los que apoyamos el plan, al Partido Nacionalista Vasco, a Eusko Alkartasuna, a Izquierda Unida-Ezker Batua y al conjunto de los ciudadanos vasco, al conjunto de los ciudadanos vascos… **(Varios señores diputados: Al conjunto no.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Es una imputación absolutamente falsa e injusta, como ustedes bien saben. **(Rumores.)** Los ciudadanos vascos, al menos yo, aunque sea una referencia, esperamos una rectificación pública del señor Aznar, si le queda algo de humanidad. **(Rumores.)** Señor Montoro, usted y su Gobierno saben que están mintiendo y lo están haciendo a propósito, pero ni un millón de mentiras como esta van a cambiar el fondo y la orientación del plan, que es un plan profundamente democrático para la convivencia. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Es un plan profundamente democrático —ustedes no se lo han leído o sea que no pueden decir nada—, a pesar de que ustedes, su Gobierno y su partido lo han demonizado empleando para ello todo tipo de instrumentos políticos y mediáticos y contando también con la inestimable colaboración de algún otro partido, como el Partido Socialista. Yo les pediría, como representante del Grupo Vasco en el Congreso y del Partido Nacionalista Vasco, que serenen su discurso crispado, que abandonen sus prejuicios y que aborden con naturalidad el

debate político. La no crispación también favorece la convivencia, señor Montoro. Comprendo que no le guste mi discurso, pero eso es lógico; que usted o el Partido Popular mantengan posturas opuestas al Grupo Parlamentario Vasco es lo normal. Nuestra visión es completamente diferente a la suya en materia de autogobierno y desde el punto de vista político y económico tenemos planteamientos diferentes.

Le recomendaría que leyera, ya que ha descalificado de un plumazo todo el discurso, todo el debate económico que he desarrollado yo en esta Cámara a lo largo de estos años, los documentos, porque aunque usted sea catedrático, seguramente tiene mucho que aprender en esos papeles, mucho. Ahora resulta que la economía vasca va estupendamente. Hasta hace cuatro días iba fatal. Era porque estaba el PNV en el Gobierno. Ahora va maravillosamente. Será porque ahora está el PNV ahí, o ¿ por qué va bien ahora? Señor Montoro, desde el año 1985 al menos, cuando se superó la parte más dura de la crisis, la economía vasca ha venido creciendo por encima de la economía española y no estaban ustedes en el poder. ¿O sí? En Euskadi estamos creciendo a pesar de ustedes. **(Rumores.)** A pesar de ustedes. Yo le voy a hablar de las inversiones del Estado en el País Vasco, según su propio anexo de inversiones.

Hace tres años el señor Aznar nos prometió 800.000 millones de pesetas de las antiguas en el período 2000-2007. A tenor de los datos que nos ofrece la realidad presupuestaria, es una propuesta incumplida más del Partido Popular, como tantas otras, pero no pasa nada porque han pasado las elecciones. Hasta las siguientes ¿no? Los vascos ya no nos fiamos de usted, señor Montoro, al menos la inmensa mayoría de los vascos. Las inversiones del Estado previstas en el año 2002 fueron del 1,75 por ciento del total de las inversiones regionalizables, y en el 2003 del 1,44 por ciento. Pues este porcentaje se sitúa en el 0,8 por ciento en los presupuestos del 2004. Esto significa, ni más ni menos, que las inversiones previstas por el Estado en Euskadi para el próximo año disminuyen un 20,7 por ciento. El pasado año 2002 —y según datos que me ha enviado su ministerio— las obligaciones reconocidas en Euskadi ascendieron a 71 millones de euros, de los cuales más de 20 se refieren a la potenciación del cañón antiaéreo. Este año que no hay cañón caen los presupuestos. En definitiva, una inversión rídicula que no corresponde, ni de lejos, a ningún parámetro ni al peso que tiene la Comunidad Autónoma de Euskadi. Un ejemplo de ello es el esfuerzo del Gobierno del Estado que pretende llevar a cabo en relación a la Y ferroviaria vasca. Para el próximo año el Ministerio de Fomento ha previsto invertir 150.000 euros en la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria. Es decir, 25 millones de pesetas. Por su parte el GIF prevé invertir 104 millones de euros para abordar la construcción de los diferentes tramos de la red ferroviaria de alta velocidad, tan solo 30 de ellos en Álava. No entendemos por qué se imputa una cifra tan elevada a dicho territorio, cuando en este territorio no hay ningún proyecto constructivo redactado. No mezcle, señor Montoro, intereses electorales y amistades políticas con lo que es razonable desde el punto de vista de la ejecución lógica del proyecto. En nuestra opinión, y si deseamos que la Y vasca esté operativa el año 2010, tal y como se comprometió su Gobierno, las previsiones del Gobierno no deberían ser inferiores a los 500 millones de euros para el próximo ejercicio. Además, debería incidir en los tramos en los que sí existe un proyecto constructivo, como es el de Basauri-Bilbao o Urnieta-Hernani. En todo caso, al inicio de las obras, tal y como lo sugería el consejero Amann, debería producirse en Irún. ¿Qué hacemos amén de engañar a los alaveses con un tramo de vía aislada en Álava? Por tanto, señor Montoro, usted y su Gobierno y el Partido Popular están poniendo en cuestión y en auténtico peligro la ejecución de la Y ferroviaria vasca.

La señora Loyola de Palacio decía la semana pasada que se iban a realizar los esfuerzos presupuestarios adicionales para adelantar el proyecto Madrid-Valencia. Antes ya me he referido al resto de los proyectos de alta velocidad. ¿Para cuándo realmente, señor Montoro, la Y vasca? Los vascos tenemos la sensación de que el Gobierno del Partido Popular nos está tomando el pelo. Ustedes, señores del Partido Popular, no desean que Euskadi funcione y quieren dejarlo marginado. Pero a pesar de sus esfuerzos tengo que decirles que no lo van a conseguir.

Señor Montoro, el régimen económico de la Seguridad Social estaba ya previsto en el Estatuto de Gernika del año 1979. También me ha dicho que en Euskadi se pagan más impuestos. Se lo voy a explicar, y en eso estaban de acuerdo unos representantes del Partido Popular y algunos también del Partido Nacionalista Vasco. Por ejemplo, dice usted que se paga más en renta. Según expertos que han hecho estudios con la información fiscal correspondiente, en Euskadi se paga más si la renta es de 10 millones de pesetas o más, se paga menos si es de tres millones y medio de pesetas o menos y se paga más o menos igual en el intervalo central. Por tanto, si nosotros pagamos más o pagamos menos será porque queremos que unos paguen más y otros paguen menos, pero esa es la diferencia entre nuestra sensibilidad y la suya y entre la política que ustedes plantean y la que planteamos nosotros.

Voy a abordar otro tema, el de la liquidación del cupo del año 2002, porque creo que aquí se pueden debatir estas cuestiones. En opinión del Grupo Parlamentario Vasco, el Gobierno vasco ha actuado correctamente cuando ha descontado los 32,2 millones de euros al proceder a la liquidación del año anterior. Como usted sabe —tengo documentación al respecto—, el mes de mayo de cada año, basándose en la información real del ejercicio anterior, se procede a liquidar el cupo correspondiente a dicho ejercicio. Para ello, en condiciones de normalidad institucional, el Gobierno

central debe suministrar la información que posee para proceder a dicha liquidación, si no, como usted comprenderá, es muy difícil hacer las cuentas. Pues bien, su Gobierno no ha facilitado los datos necesarios para el cálculo, tratando de ocultar la realidad de los mismos. El Gobierno vasco con la información disponible procedió a calcular la liquidación del cupo de 2002, descontando el famoso importe de 32,2 millones de euros, que a tenor de las cifras que hemos conocido con posterioridad y referidas a los presupuestos de la Seguridad Social se eleva a alrededor de 50 millones de euros. El Gobierno vasco, insisto, en aplicación de la Ley de cupo y con la información disponible procedió al cálculo de la liquidación. A partir de entonces, señor Montoro, la actitud de su Gobierno ha sido realmente impresentable. Ha calificado lo realizado por el Gobierno vasco con adjetivos no propios de un Gobierno que dice respetar las relaciones institucionales. Incluso hemos podido oír que ello es fruto del plan Ibarretxe. Cómo les gusta a ustedes, señores del PP, mezclar las cosas y confundir a las personas de bien.

Señor Montoro, yo puedo entender que usted no esté conforme con la interpretación realizada por el Gobierno vasco para el cálculo del cupo. Este asunto de las liquidaciones del cupo ha sido más de una vez objeto de controversia y debate, pero existe un órgano, cual es la Comisión mixta de concierto, que debe resolver el conflicto: un órgano paritario y político competente al respecto. Ustedes ignoran la existencia de dicha Comisión y amenazan con descontar por su cuenta y riesgo un importe equivalente del pago que han de realizar las instituciones vascas por el ajuste de IVA e impuestos especiales antes de finalizar el presente año. Usted sabe que no lo pueden hacer legalmente. No pueden compensar del pago que han de realizar al Gobierno vasco por el ajuste del IVA e impuestos especiales la parte del cupo, según ustedes, impagada por el Gobierno vasco. Cada cosa tiene su cauce. Señor Montoro, si descuentan 32 millones de euros en mi opinión ustedes estarán prevaricando. Sí, señor Montoro. Además lo harán a sabiendas de que es ilegal. Usted está invitando y animando a que los contribuyentes españoles no ingresen, por ejemplo, los importes trimestrales de IVA si la Administración tributaria no les ha devuelto el IRPF. Seguramente esto le parecerá una locura, y a mí también, pero es exactamente lo que ustedes están haciendo en relación con el cupo vasco. En lugar de utilizar los mecanismos de colaboración y coordinación previstos en el Concierto prefieren tensar la situación y crear crispación política. Ese es el estilo del Partido Popular: crear tensión y crispación, en lugar de solucionar pacíficamente las discrepancias que legítimamente pueden surgir. Por cierto, señor Montoro, ¿cree usted que el señor Rabanera, diputado general de Álava y del Partido Popular, ha pasado a apoyar el plan Ibarretxe por no haberles dado la razón en el conflicto del cupo? ¿No será que ustedes no la tienen? Yo simplemente les invito a solucionar el problema pacíficamente en el marco de la Comisión mixta del concierto.

Para concluir tan sólo quiero decirle, señor Montoro, que han pasado 24 años desde que se aprobó ese estatuto de autonomía que tanto dicen defender. ¿Dónde estamos? Tenemos un estatuto no desarrollado, mutilado, al que aún le faltan muchas e importantes competencias; un estatuto al que ustedes, señores del Partido Popular, dan por cerrado en su desarrollo; un estatuto cuyos contenidos materiales se han ido desvirtuando mediante la utilización de leyes básicas orientadas a tal fin. Su neocentralismo, señor Montoro, les impide ser estatutistas. Una prueba de ello es la reciente reforma de la FORCEM. El señor Zaplana hizo caso omiso del Consejo de Estado e incluso del Ministerio de Administraciones Públicas cuando se le avisaba del vaciamiento de la competencia autonómica. Llegados a este punto de deterioro estatutario, ¿cree su Gobierno y el Partido Popular que es posible recuperar el auténtico y genuino espíritu estatutario? En mi opinión, en opinión del Grupo Parlamentario Vasco, creemos que sus incumplimientos y leyes básicas nos han conducido a una vía muerta de la que los ciudadanos vascos trataremos de salir.

Una última cuestión, señor Montoro. La semana pasada nos enteramos de que la Embajada española en el Reino Unido había decidido no conceder una subvención de 300.000 pesetas a un festival de cine que se celebra estos días en Londres en contra de lo que venía siendo habitual. Supongo que lo habrá hecho por el control del déficit cero y no porque iban a proyectar *La pelota vasca.* Patético, señor ministro. La intransigencia y la falta de talante democrático del Gobierno del Partido Popular les conduce a adoptar estas ridículas medidas que nos producen sonrojo a la mayoría de los demócratas y nos retrotraen a tiempos pasados. ¿O no son tiempos pasados?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, pocos argumentos pueden aducirse con más rotundidad para descalificar lo inapropiado de que el señor Azpiazu, como representante del Partido Nacionalista Vasco en esta Cámara, se atribuya la representación de los vascos. En esta Cámara hay 12 diputados vascos de partidos que respetan la Constitución, y no son precisamente los miembros del Partido Nacionalista Vasco. **(Aplausos.)** En primer lugar, hable usted con propiedad en relación con la representación de la sociedad vasca en esta Cámara. En segundo lugar, lo que S.S. mantiene sobre el crecimiento económico es sencillamente disparatado. El crecimiento económico lo medimos, y hay un antes y un después del año 1995 en España y en el País

Vasco. Decir, como usted lo ha hecho desde esta tribuna, que el crecimiento económico que ha experimentado Euskadi desde el año 1995, que le ha llevado a progresar en la convergencia real —estaba en el 93 por ciento de la media de la Unión Europea y hoy está en el 105 por ciento de la media de la Unión Europea—, se ha hecho a pesar del Gobierno del Partido Popular es grotesco, raya entre lo absurdo y lo grotesco. El Partido Nacionalista Vasco estaba gobernando Euskadi desde el comienzo del ejercicio de la autonomía, y cuando hay un gobierno del Partido Popular en España es cuando se produce ese progreso de convergencia —hay que decirlo así— en Euskadi y en toda España; es desde entonces cuando se está produciendo el progreso de convergencia. **(Aplausos.)** Desde el año 1995 es cuando se produce el incremento del 50 por ciento de empleo de la mujer en la País Vasco. El empleo de la mujer en el País Vasco se ha incrementado el 50 por ciento desde 1995 a acá. Porque ustedes gobernaban antes en Euskadi. ¿Qué ha ocurrido desde el año 1995 a acá? Que ha habido una reforma en el mercado laboral, que han bajado los tipos de interés, que han bajado los costes energéticos, que han bajado los costes de comunicación, que han mejorado los transportes, que ha mejorado la confianza, que tenemos la máxima calificación en los mercados financieros internacionales; eso es lo que ha cambiado. Eso hace que haya muchas más mujeres trabajando en Euskadi y en toda España y que haya muchas más personas trabajando en Euskadi y en toda España. Eso es lo que ustedes quieren interrumpir con el plan Ibarretxe: veinticuatro años de estatuto, efectivamente.

Balance de los 24 años del Estatuto para la comunidad autónoma vasca. El balance es claro y preciso. Nunca en la historia de España las haciendas forales vascas han ejercido semejante nivel de autogobierno como el que tienen después de 24 años de estatuto, nunca, y lo digo con toda precisión. Nunca en la historia han tenido semejante capacidad de recursos económicos, nunca han gestionado semejante volumen de gasto, nunca han gozado de semejante capacidad de toma de decisiones en materia tributaria. Ese es el balance de 24 años de estatuto, ese es el balance de la Constitución española: el ejercicio del autogobierno en el plano político y en el terreno económico, financiero y fiscal, como nunca antes lo habían tenido en la historia de los territorios históricos que constituyen el País Vasco. Eso es así objetivamente, igual que nunca habían tenido un concierto económico como el que hemos impulsado desde un Gobierno con mayoría absoluta, desde un Gobierno que no necesitaba apoyos parlamentarios para impulsar, si no era por voluntad política, el mejor concierto económico que ha habido en la historia de Euskadi. Nunca había tenido Euskadi semejante concierto económico, como dijo el señor Ibarretxe en relación con él. ¿Qué están haciendo ahora? Están llevando a cabo una operación de deslealtad hacia la democracia española que les ha dado esa capacidad de autogobierno, están llevando a cabo una operación de deslealtad respecto a la Constitución española y al estatuto de autonomía y están sembrando la desconfianza y la incertidumbre, lo que no debería hacerse si queremos garantizar el progreso económico y social de Euskadi. El plan Ibarretxe es sencillamente un disparate en el siglo XXI. Señoría, es realmente imposible acomodarlo en la Constitución española y en la Unión Europea. Por lo tanto, lo único que están haciendo con ese plan es empujar a la sociedad vasca hacia la incertidumbre y, en definitiva, hacia una situación difícil, circunstancia que no vamos a permitir desde el Gobierno de España. No vamos a permitir que se frustre una evolución económica positiva en el País Vasco, no vamos a permitir que se frustre una andadura hacia la sociedad de pleno empleo en el País Vasco y, en definitiva, no vamos a permitir que se frustre la condición de una Euskadi que está siendo referente de desarrollo económico y cohesión social para toda España. Esa es la situación, y discusiones como las del cupo son menores pero tienen importancia.

La descripción que ha hecho S.S. respecto del conflicto en torno al pago del cupo es, como todas las de S.S., sencillamente falsa. ¿Quién ha hecho la retención del pago del cupo sin advertirlo? El Gobierno vasco. El Gobierno vasco es quien ha hecho esa retención. ¿Quién no ha consultado y quién no ha acudido a las instituciones diseñadas para evitar los conflictos entre nuestras haciendas? El Gobierno vasco es quien lo ha hecho. Por lo tanto, ahora no hay más remedio que compensar desde el Estado la retención de esos pagos y recuperar lo que debiera haber sido el pago establecido según la Ley del cupo y, en definitiva, de la aplicación del concierto económico. Que quede claro ante esta Cámara, que quede claro ante toda la sociedad española y ante la sociedad vasca que quienes han incumplido han sido los miembros del Gobierno vasco, que seguramente estaban dedicados a otras tareas bastante más importantes que la del cálculo exacto de las cifras del cupo. Estaban en un auténtico disparate político, un disparate que no tiene acomodo en la sociedad española. Permítame que acabe diciéndoles que en eso han sido ustedes coherentes con su historia, señorías. Su historia es la de las traiciones sistemáticas a la democracia española, y efectivamente el Partido Nacionalista Vasco está acometiendo una nueva traición contra la democracia española.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Iniciamos la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, para el Bloque Nacionalista Galego hay unas características tradicionales en los Presupuestos Generales del Estado del Grupo Popular que se cumplen también esta vez: en primer lugar, falsas previsiones macroeconómicas en lo que hace referencia al crecimiento, a la inflación y al empleo; la ocultación del déficit cuando crece más el presupuesto no consolidado; la presión fiscal indirecta, esas nuevas tasas en la ley de acompañamiento; la pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos y así sucesivamente. En el corto tiempo que tengo me toca sobre todo explicar los factores que denuncian los presupuestos para Galicia, que este año constituyen el 37 por ciento más que el año pasado, un éxito propagandístico de esos 1.049 millones de euros que ustedes destinan a Galicia, que responden sin duda a ciclo electoral y a la justificación de lo que llaman ustedes el Plan Galicia, pero que contrasta y echa luz sobre la miseria que ustedes dedicaron a Galicia en el año 2003 y muestra un ligero rompimiento o quiebra de la tendencia histórica, que resultará muy ilustrativa por lo que después voy a decir, pero todo muy lejos de los 2.000 millones que se consideraban justos y necesarios en los presupuestos generales para Galicia en el año 2004; sin duda, una necesidad fundamental, después de una catástrofe como la que vivimos.

Los presupuestos generales para Galicia, señor ministro, son manifiestamente insuficientes. Representan el 4,6 por ciento del conjunto del Estado, ocupando el quinto lugar de las comunidades autónomas en cifras absolutas, pero muy por debajo de la participación poblacional gallega, que es el 6,5 por ciento. Nos corresponderían 1.468 millones de euros, si se tuviese en cuenta la participación poblacional; sin embargo, somos la quinta por la cola en este aspecto. No se tiene en cuenta ni el mayor nivel de renta ni el mayor coste para las infraestructuras. Si se corrigiese, por la inversa de la renta relativa, nos correponderían 1.871 millones de euros. Respecto al PIB estaríamos en el séptimo puesto de todas las comunidades autónomas. No hay que hablar ya de la diferencia entre créditos iniciales y créditos liquidados, que en Galicia siempre es una constante. Le digo esto, porque se trata de demostrar que después de una catástrofe no estamos ante un tratamiento de privilegio ni una atención preferente, ni siquiera para atender lo que se necesita, como después en la replica podremos matizar más adecuadamente.

La pregunta es, señor ministro: ¿Dónde está el Plan Galicia? La inversión nueva de 5.200 millones de euros, que ustedes prometieron, solamente aparece con un millón de euros para estudios, obras que nunca serán efectuadas, a no ser después del año 2010, es decir, ni siquiera con el nuevo Gobierno del Partido Popular, si es del Partido Popular, a partir del año 2004. Tampoco se preocupan de establecer cuál es el coste total de la catástrofe. Solamente manejan la cifra de 650 millones para limpieza de playas, de fuel y los gastos sociales de primer nivel. Por lo tanto, es un presupuesto que no tiene para nada en cuenta el *Prestige,* pero sí, curiosamente, los gastos de seguridad y los gastos de defensa, con anuncio de más gasto para el futuro. En todo caso, señor ministro, el 30 por ciento de I+D que va destinado a gastos militares está nada menos que en el departamento de Ciencia y Tecnología. Mientras ustedes actúan así, ¿saben cual es el impacto adicional que hay en Galicia? Simplemente que el Gobierno gallego ha tenido que aumentar o utilizar precisamente el impuesto adicional sobre carburante, porque tiene una financiación autonómica insuficiente y por su política del déficit cero. Por lo tanto, no hay Plan Galicia; hay un panfleto gubernativo que no tiene planificación ni objetivos ni tiempo para ejecutarlo, a no ser un parador de turismo en la Costa da Morte, con un millón de euros, pero que no se ejecutará hasta el horizonte del año 2007. ¿Esta es la gran inversión de choque para hacer frente a la catástrofe que vivió mi país? Por tanto, no se trata de un privilegio, de una preferencia, como ustedes dijeron para consumo interno del país; no crean que así pueden combatir la imagen de abandono, de desprecio, de ninguneo y de insensibilidad que mantuvieron en todo el proceso del accidente. No es respuesta lo que ustedes dan, sino propaganda. Cuando no se traslada a los Presupuestos Generales del Estado lo que es necesidad y lo que son inversiones de choque, estamos ante una operación de maquillaje. Si además ustedes nos regalan con la regulación del régimen de la cuota láctea en la ley de acompañamiento, de tal forma que van a reconvertir aún más el sector lácteo, que es importantísimo en Galicia, estarán conmigo en que se crea más incertidumbre y más inseguridad económica, todo menos ayuda a un sector social y económico fundamental para que el país se asiente definitivamente. Creo, señor ministro, que no se puede decir que ustedes tienen un superávit fiscal del 0,5 por ciento del producto interior bruto, lo tienen a costa de que Galicia, la Administración autonómica, pagase el 75 por ciento de las rentas o ayudas para los afectados por el *Prestige;* lo tienen porque realmente se gasta dinero público de Galicia en inversiones que debían ser estatales, como la autovía Santiago-Ourense; y, por último, lo tienen porque es la Administración autonómica la que pone un impuesto sobre la gasolina para poder hacer frente a los gastos de sanidad, nada menos que en un año que ustedes prometían triunfal y de gran preferencia, privilegio y solidaridad con Galicia. Por todo esto, nos declaramos totalmente contrarios a estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y pedimos su retirada.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señoría, señor ministro, de nuevo un presupuesto rutinario, inercial, dicho de forma triunfalista o autocomplaciente, lleno de predicciones cerradas, que tradicionalmente se incumplen —luego, al final de la primavera y del verano siempre se revisan—, en un mundo que está lleno de desigualdades y de incertidumbres. ¿Cómo es posible que un mundo tan desigual y tan lleno de incertidumbres se trate de corregir políticamente con un presupuesto inercial, que es prácticamente el IPC de estos tres últimos años? Siempre se habla de cifras medias en un mundo que es heterogéneo. Para mí, señor ministro, usted se sube aquí como un hombre del tiempo al que obligaran a decir siempre temperatura y pluviometría media del país y dijera todos los días al país la temperatura que hace. Naturalmente, esa temperatura la haría en muy pocos sitios; sería la media de sitios muy fríos y sitios con mucho calor. Usted se sube aquí y habla de sus números, que son ciertos, y habla de su 11 por ciento de paro, pero usted y yo sabemos que el 11 por ciento es la media entre algunos que tienen el 5 ó 6 por ciento y otros que tienen siete puntos más, como es el caso andaluz, o incluso en el paro femenino 10 puntos más. Usted sube aquí y cuenta sus miles de millones de inversión, su pluviometría, pero naturalmente la pluviometría es la media de sitios lluviosos y de sitios secos, como las inversiones, que son más fuertes en unos sitios que en otros.

Cuando uno se encuentra en una tierra que parte en condiciones de poca competitividad porque tiene menos inversión fija, porque tiene menos infraestructuras, uno se desespera ante este igualitarismo, ante este hacer imposible que el Gobierno se suba aquí y hable de convergencia interior de España, pero no de la que es cierta —usted ha dicho aquí que estamos ya en el 85 por ciento de convergencia con Europa y es cierto; es cierto que España crece y está—, sino de la interior. El informe de cohesión de la Comisión Europea de este trimestre pasado dice que, mientras se acercan los países, se incrementan las diferencias internas del país; esto se ha dicho por el informe de la Comisión Europea. A mí me gustaría saber qué medidas correctoras de esas diferencias tiene el Gobierno. Las que yo veo son siempre fruto de la confrontación partidaria y partidista del país: si uno tiene la suerte de ser del mismo color que el Gobierno, llueve; pero, si uno tiene la mala suerte de ser de distinto color que el Gobierno, no llueve. ¿Cómo se siente un andaluz cuando ve año tras año el puerto de Algeciras, el puerto estratégico más importante del sur de Europa, sin comunicaciones viarias, ferroviarias ni aeroportuarias? ¿Cómo se siente uno cuando ve el calendario de la terminación de la carretera de la costa? ¿Cómo se siente uno con tantas infraestructuras pendientes, que año tras año se van alargando? ¿Por qué tenemos menos inversión per cápita que otras comunidades, estando más atrás?

A mí me parece, señor ministro, que estos presupuestos —hoy hablamos de la globalidad, no de las enmiendas parciales— son los presupuestos del crecimiento y del empleo, como usted ha dicho —estoy de acuerdo en las cifras globales—, pero son los presupuestos de la desigualdad y de la injusticia. No hay cosa peor que tratar igual a los desiguales. No sólo no hay elementos correctores para tirar de algunas comunidades, sino al revés. He llegado a leer en la prensa, según sus palabras —espero que no sea cierto, señor ministro—, que había menos inversión en Andalucía porque había menos desarrollo. Me parecería un argumento para echarse a temblar. Me creo el argumento contrario: como hay menos infraestructura, tendrá que haber más inversiones.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Por tanto, señor ministro —y termino—, no creo que uno pueda gobernar con macrocifras medias. Usted ha dicho antes que esto parecía una asamblea local —creo que ha dicho algo así—; su discurso no resistiría ninguna asamblea local. No sé en qué mundo vive usted, si en el de las medias o en el de lo que hay entre su ministerio, su casa y el Parlamento; pero hay mucho sitios cuya situación no se corresponde con el discurso triunfalista que se ha hecho aquí. Yo no creo que las cosas vayan bien.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, le ruego que concluya, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Termino.

No creo que las cosas vayan bien o mal; depende de a quién. Hay gente a la que le vale su discurso, a los más poderosos, y les va bien; hay gente a la que no le vale su discurso, y les va mal. Yo le pediría, señor ministro, sensibilidad ante la heterogeneidad, sensibilidad ante las diferencias, y atención a la corrección…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Núñez, concluya definitivamente, por favor.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** … y atención, como digo, a la corrección de esos diferenciales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Buenas noches, señor Montoro, señoras diputadas y señores diputados.

Cuando los representantes de grupos parlamentarios o de los partidos políticos subimos a esta tribuna tendemos a hacer un análisis del cuadro macroeconómico:

las previsiones de crecimiento, las previsiones de inflación… No obstante, vale la pena referirse a lo que pasó el año pasado: hubo una desviación importante por la disminución del crecimiento que fue corregida por el Gobierno a medio ejercicio y una corrección —también a la fuerza— del crecimiento de la inflación. No era lo que parecía. De este presupuesto ha dicho usted, señor Montoro, durante las numerosas veces que ha subido a la tribuna, que lo más importante es el crecimiento económico y la creación de empleo. Yo me quiero referir, sin embargo, a la importancia de preparar el futuro, porque a partir del Plan de Estabilidad y el déficit cero esto parece más un libro de caja que un presupuesto. Un presupuesto requiere previsión del futuro; previsión de los mecanismos adecuados para crear atmósfera de crecimiento económico, de crecimiento industrial, que es garantía de futuro: la industria. Curiosamente, los aspectos más elementales de esta atmósfera no están reflejados en este presupuesto: la investigación, el desarrollo, la innovación, las infraestructuras o la formación; y no me refiero sólo a la universidad, sino también a la escuela.

Le pongo el ejemplo de Cataluña. Usted dirá que nunca fue tan bien Cataluña como con el Partido Popular; hace poco lo hemos oído acerca del País Vasco, que le ha ocurrido lo mismo a partir de 1996, cuando ustedes llegaron al Gobierno. Pues bien, las últimas cifras de un estudio muy bien hecho de la Universidad de Barcelona dejan muy claro que es a partir de 1996 cuando Cataluña pierde comba respecto al crecimiento de Madrid. Las cifras son muy claras. Aquí se puede hablar de presupuestos, pero la realidad del presupuesto aparece cuando se liquida, es la inversión real del presupuesto. Fíjese lo que dice este estudio. El estudio es tremebundo: del año 1999 a 2001 de la obra pública que se ha ejecutado en Cataluña, de lo presupuestado sólo se ha ejecutado en realidad el 30,7 por ciento. ¿Sabe cuánto se ha ejecutado en la Comunidad Autónoma de Madrid? El 114 por ciento: incluso por encima de la previsión de la liquidación presupuestaria de las inversiones públicas. Este es el estudio que ha hecho la Universidad de Barcelona, y fíjese también cuáles son las cifras —son tremebundas— en cuanto a inversión pública: la Comunidad Autónoma de Madrid ha recibido por parte del Estado 10.573 millones más de euros que Cataluña en los últimos 10 años, en el periodo 1991-2002. Fíjese en otra cifra. Esto traducido a millones de pesetas son 1,7 billones más de pesetas que ha recibido Madrid. A eso se le llama efecto capitalidad y este efecto existe. Si lo analizamos por habitante las cifras también son elocuentes. La Comunidad Autónoma de Madrid ha recibido por habitante y año 176,5 euros; por contra Cataluña ha recibido 108,9 euros. Y si nos referimos a la provincia de Barcelona, un parámetro que utiliza frecuentemente el estudio —además sabemos demográficamente que la provincia de Barcelona acumula la mayor parte de la población—, la inversión pública se reduce a 82,4 euros habitante/año. Esto no es victimismo, señor Montoro, como dice usted. Esto no es agravio comparativo, no estamos instalados en él sino en las cifras: sus cifras. En estos presupuestos y en la tónica habitual que utilizan ustedes, esto ya fue pactado en 2001 con el modelo de financiación en el cual cayeron Convergència i Unió y el Partido Socialista de Cataluña. Y ahora en sus sendas reformas del estatuto, en medio de la campaña electoral, han propuesto evidentemente una subsanación de ese modelo que es negativo para Cataluña porque aumenta el déficit fiscal, el déficit que ustedes se niegan a ofrecer y que nos deja en el furgón de cola porque en este momento es Cataluña quien va perdiendo posiciones por culpa de este expolio fiscal, de este robo fiscal que ustedes sostienen, este déficit fiscal creciente, esta situación de la inversión pública en Cataluña. Además con una cosa curiosa. Yo pregunté por escrito a su ministerio por actas de inspecciones levantadas por la Agencia Tributaria en el año 2001 en Cataluña y actas levantadas por la Agencia Tributaria en la Comunidad Autónoma de Madrid. Me contestan una cosa curiosa: hay más defraudadores en Cataluña que en Madrid. Puede ser, los catalanes siempre hemos estado bajo sospecha, pero la paradoja, señor Montoro, es que en cifras relativas y en cifras absolutas tributan muchas más empresas aquí. ¿Sabe cuál es la realidad? Que en respuesta a otra pregunta hecha por este diputado a su ministerio resulta que hay las mismas personas ejerciendo la función de inspección en Cataluña que en la Comunidad Autónoma de Madrid cuando tienen aquí los servicios centrales. ¿Sabe cuál es nuestra conclusión? Que hay un gran celo fiscal en Cataluña, y nos parece muy bien, hay que perseguir el delito fiscal, pero también creo que en Madrid hay instalada una especie de fiesta o un calendario laboral de los inspectores diferente. Esa es nuestra sensación.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Esto, repito, crea un clima en Cataluña, una sensación de persecución fiscal. Estas son las cifras y son del ministerio. El señor De Juan dice que no, que él lo sabe muy bien, que sabe de qué estoy hablando porque las quejas son permanentes, y son permanentes en los sectores empresariales de verdad, no los que viven de los consejos de administración o de los decretos del poder. Es a los empresarios a los que les cuesta, los que tienen problemas reales y están sufriendo los servicios que ustedes han privatizado y que usted dice que han bajado tanto.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Puigcercós, le ruego concluya.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Acabo, señora presidenta.

Servicios como el eléctrico, que no es precisamente competitivo ni es un mercado; servicios como el de telefonía, que ni es competitivo ni es un mercado. Con esas condiciones salimos adelante; imagínese si las condiciones fueran favorables lo que podrían hacer Cataluña y su empresariado.

Muchas gracias, presidenta, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Puigcercós. Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados. Señor Montoro, la semana pasada, antes de este debate ya le hicieron una gran enmienda a la totalidad a su presupuesto y a su política. Los inspectores de hacienda, en un informe extenso, dicen textualmente lo siguiente: les acusan de no hacer esfuerzo para perseguir el fraude fiscal, les acusan de hacer normativas destinadas al beneficio exclusivo de los contribuyentes de gran poder económico, les dicen que el fraude crece en el sector inmobiliario y financiero. Dicen literalmente: Paralelamente se observa que los esfuerzos de la inspección se centran cada día más en los trabajadores y en las pequeñas empresas, se constata la absoluta falta de interés por la investigación y persecución de las verdaderas tramas de fraude organizado y blanqueo de dinero cuyos resultados no pueden visualizarse. No sé si ha leído el informe, señor Montoro.

El viernes, un inspector de hacienda de Cataluña, cuando yo le hablaba de la gravedad de esta situación, me decía que usted era una especie de ángel de la guarda de los defraudadores. Me dijo esto, y yo pensé: a qué extremo hemos llegado que un inspector, que tiene como función perseguir el fraude fiscal, se atreve a decir que el ministro es el ángel de la guarda de los defraudadores. Le quiero preguntar lo siguiente: ¿Qué piensa usted de los 1.400 inspectores que hacen esto? ¿Se han vuelto locos? ¿Son de la oposición? ¿Desvarían? ¿Cómo es posible que la Asociación de inspectores de hacienda más importante del Estado español haga un informe de tal gravedad que merecería su dimisión, señor Montoro? Es como si la Policía y las Fuerzas de Seguridad dijeran que el Ministerio del Interior no persigue a los delincuentes, que favorece a los delincuentes y lo firmaran la mayoría de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No nos dé usted los números porque no sirven para nada sus números, explican dónde están las mentiras de sus números, de los números que ha dicho usted hoy aquí en su primera intervención.

La lucha contra el fraude fiscal pone en evidencia el carácter de su política: una contrarreforma fiscal, el desmantelamiento de la Fiscalía Anticorrupción porque molestaba, porque cumplía la ley, porque quería igualdad de ley para los sectores poderosos y para los sectores no poderosos. Por tanto, señor Montoro, la mayor enmienda a la totalidad se la hace un cuerpo técnico que está a su servicio y que le está diciendo que usted es complaciente con los defraudadores de los sectores poderosos económicamente. Sólo con esto sería suficiente para la enmienda a la totalidad, pero hay dos razones más que no voy a tener tiempo de explicar pero que sí quiero enumerar. La primera es que en años de crecimiento económico importante en el Estado español, el diferencial social con la Unión Europea ha crecido, y la segunda es el estudio que citaba el señor Puigcercós para Barcelona. El reciente estudio de la Universidad de Barcelona pone de manifiesto la discriminación en inversiones de que ha sido objeto Cataluña y Barcelona. Sabe usted que nunca he sido victimista en relación con Cataluña, pero los números son brutales. En 10 años, el diferencial de inversión entre Madrid y Barcelona es de un billón 700.000 millones. En los últimos años de gobierno del Partido Popular, dice el estudio, la media de inversión directa del Estado en vivienda, que dice que es baja en general, es de 2,52 euros por habitante en España; en Madrid es del 3,09, en Cataluña es de 21 céntimos y en Barcelona de 15 céntimos. Dice el estudio que hay un sector en el que se invierte más en Cataluña, que son los puertos, por razones obvias. En puertos se invierte más en Cataluña que en Madrid.

Señor Montoro, lo que le estoy diciendo son tres cosas. Primero, a usted y a su Gobierno no les preocupa nada el fraude fiscal, no les preocupó nunca pero cada vez les preocupa menos y lo que están haciendo es facilitarlo, como dice el informe. Tiene usted que dar respuesta al informe de los inspectores de hacienda. Tiene que decir si piensa que desvarían, si son de la oposición… ¿Cómo interpreta usted que la gente que ha de perseguir el fraude fiscal le diga que usted es el principal obstáculo en la lucha contra el fraude fiscal? ¿Cómo lo interpreta? ¿Cómo lo vive? En segundo lugar, a pesar de que el empleo ha crecido, no todo es el empleo, señor Montoro. El Estado de bienestar en Europa tiene cuatro patas: pensiones, sanidad, educación y servicios sociales. En España, nos falta la tercera pata. No tenemos atención a la gente mayor, no tenemos escuelas infantiles y el resto del Estado de bienestar lo tenemos menos desarrollado. Pues bien, desde que ustedes gobiernan, el gasto en protección social ha disminuido.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Acabo, señora presidenta.

El diferencial social entre España y la Unión Europea es mayor cuando hemos crecido a ritmos más importantes, y en relación con Cataluña, mire los números porque estoy seguro de que no los mira. Sale aquí, hace su discurso… Mírese los números porque

incluso desde una concepción centralista como la suya, los números lo ponen en evidencia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, permítame que inicie mi intervención con un pequeño comentario sobre la aportación que nos ha hecho esta mañana en la defensa de los presupuestos. Entiendo razonable que un gobierno, un ministro o cualquier persona aborde su gestión buscando los puntos positivos; es lógico. Lo que no parece tan razonable es que aborde toda su gestión como absoluta e impecablemente positiva haciendo referencia en su comparación a que sus criterios macroeconómicos son los mejores del mundo. Si algo no tiene credibilidad, señor Montoro, es querer decir que en el Estado español la mayoría de los criterios macroeconómicos son los mejores del mundo, porque eso es lo único que no tiene credibilidad. Algunos podrán ser los mejores, pero desde luego no como nos lo ha abordado usted. Además hacía usted veladas críticas —entrecomillas, sin decirlo— a otros países de la Unión Europea que curiosamente no llevan su misma política, pero son contribuyentes netos en la Unión Europea y con los que usted va a tener que abordar la negociación para las perspectivas financieras y los fondos europeos. Si algún día pudieran leer esta intervención, ya me gustaría saber qué pueden pensar esos responsables de otros países que son contribuyentes netos, que ayudan a la cohesión de la Unión Europea y que, según ustedes, todo lo hacen mal.

Presentan unos presupuestos con un culto al déficit cero; basados en una contabilidad creativa, en la que la deuda se incrementa; no sabemos que sucede con la deuda de Televisión Española; realmente las cuestiones relativas a la contabilidad no parecen transparentes y con unas previsiones macroeconómicas que les son discutidas desde el Fondo Monetario Internacional, desde el Banco de España o desde la propia realidad de los ejercicios anteriores. Por eso la pregunta que le hago es la siguiente: Usted dice que no quiere endeudar a generaciones futuras, pero ¿no están ustedes endeudando a generaciones futuras no abordando el suficiente esfuerzo inversor en investigación, en desarrollo tecnológico y en innovación? ¿Se puede considerar que el 1 por ciento del PIB que ustedes destinan a inversión puede ser competitivo con el 1,88 por ciento de la media europea o con el 2,62 por ciento de Alemania, por no citar a otros países y a otras realidades regionales como Estados Unidos o Japón? ¿No es esto generar una deuda para las generaciones futuras? Si además ustedes nos dicen que más del 31 por ciento lo dedican a investigación militar, cuando la media en Europa ronda sólo el 14 por ciento, ¿están ustedes adecuando o no esta realidad a lo que debe ser el esfuerzo inversor en el futuro? ¿Sabe cuánto ha aumentado —según decía una cátedra de la Universidad de Cataluña— la inversión militar en los últimos años? El 400 por ciento. Si seguimos los consejos del presidente del Gobierno sobre acciones bélicas anticipativas, la cuestión todavía nos preocupa más. Ustedes tampoco abordan la brecha que hay en gasto social con la media europea, realmente es una cuestión en la que ustedes lo único que se limitan a hacer son gestos y no van más allá de los gestos, porque ustedes no abordan, ni por una mínima distancia, las cuestiones claves que cita el Consejo Europeo de Lisboa de 2000: educación, medio ambiente, tecnología e innovación. El último Consejo Europeo decía claramente que tenían que invertir el 3 por ciento del PIB en estas cuestiones y ustedes, desde luego, no aciertan ni en la mayoría ni en la minoría de las cuestiones. No sabemos cómo van a llegar a conseguir estos objetivos de Lisboa que tan ampulosamente defienden, pero que no cumplen. Cosa que también ocurre con las infraestructuras de transporte, porque el propio Consejo Europeo hace dos semanas decía que todos los Estados miembros tenían que centrar su esfuerzo inversor en infraestructura de transporte en los enlaces fronterizos y en las redes transeuropeas que son de la cumbre de Essen de 1992. La Y vasca forma parte de esa red y, desde luego, lo que es un enlace transfronterizo es Irún, salvo que ustedes también quieran hacernos creer que vivimos en otro mundo que no es el real. Ustedes no ponen en práctica nada de lo que acuerdan y todavía pretenden hacernos creer que la realidad no es la que nosotros decimos, sino la que ustedes dicen.

Tenemos otra cuestión por la que no podríamos aprobar jamás estos presupuestos y es tradicional porque ustedes incumplen tradicionalmente el Estatuto de Gernika. Por cierto, no lo han cumplido nunca, porque nunca lo aprobaron. A ustedes no les gustó nunca, lo han cambiado de facto y ahora, que ya lo han incumplido materialmente, que no lo abordan ni en el cumplimiento y que lo desmontan, dicen que a lo mejor hay que cumplirlo.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, le ruego concluya, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta.

¿Qué ocurre con la investigación, la formación continua, la gestión del régimen económico de la Seguridad Social? Señor ministro, si resulta que gracias a ustedes la actuación en el País Vasco realmente es buena, yo me pregunto: Con lo listo que es usted, ¿cómo la media en los índices de calidad de los ciudadanos es mucho peor en la media del Estado que en la Comunidad Autónoma del País Vasco? Pregúntese eso.

Con la política que ustedes hacen, la gestión suya es peor que la gestión de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Pregúntese usted por qué. Si realmente es tan buena en la Comunidad Autónoma del País Vasco, no entiendo por qué son tan reacios a transferir las competencias que faltan y no dejarlas sin incumplir.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster, concluya.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Concluyo, señora presidenta.

La propuesta del Gobierno vasco no es una propuesta independentista. Yo sí soy independentista y demócrata, pero sé el valor del diálogo, el valor del consenso y el valor de llegar a un acuerdo, primero en el Gobierno y luego en el Parlamento. La vida no es buenos y malos. Eso es lo único que en la vida tiene credibilidad, que todos tenemos algo de positivo y el diálogo y el consenso es lo mejor. Lo demás es falta de credibilidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, las previsiones macroeconómicas no son realistas, a pesar de contar con la experiencia de lo que está ocurriendo en los últimos presupuestos, en los que las perspectivas no se cumplieron en algunas de las más importantes variables. Se pretende nada más y nada menos que reducir los impuestos, aumentar las inversiones y encima cuadrar las cuentas basándose en un crecimiento económico que equilibre estos parámetros, similares objetivos en los tres últimos años que sin embargo no se han cumplido en este periodo de legislatura con mayoría absoluta. El propio gobernador del Banco de España indicaba que la economía española crecerá sólo el 2,3 por ciento este año, casi medio punto menos de las previsiones del Gobierno. En su habitual comparecencia para explicar las cuentas públicas se indicaba que el rápido incremento del endeudamiento de las familias, el aumento de los precios de la vivienda y el diferencial de inflación y costes con la zona euro son los principales riesgos para la continuidad de la expansión. Esto decía el presidente del Banco de España.

Segundo. Se sigue, por tanto, con la obsesión contable del déficit cero, buscando el equilibrio presupuestario en un Estado que cuenta con importantes desequilibrios territoriales y sociales. De este modo, la política liberalizadora del Gobierno en el ámbito del suelo y el rotundo fracaso del anterior plan de vivienda ha tenido efectos desastrosos. Unos ejemplos: la deuda hipotecaria de las familias se acerca al medio billón de euros, el crédito pendiente de pago representa el 57,5 por ciento del PIB español, dos veces más que en 1998, y el volumen de préstamos aumenta a un ritmo 3,4 veces superior al que lo hace la renta del Estado, según datos de la Asociación Hipotecaria Española. La famosa burbuja inmobiliaria, que ustedes dicen que no existe, si se produce una subida del tipo de interés, reventará. Sin embargo, las actuaciones propuestas en los presupuestos para 2004 son insuficientes para atajar decididamente este problema.

En el ámbito social y laboral, nos encontramos con que según cifras del propio Instituto Nacional de Estadística, concretamente en la encuesta continua de presupuestos familiares, para el segundo trimestre de 2003 casi seis de diez hogares, un 55,6 por ciento, declaran tener algunas dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone un empeoramiento de la situación respecto al mismo dato de hace un año, fecha en que la cifra se situaba en el 52,1 por ciento.

Finalmente, señor ministro, como partido de ámbito territorial, desde CHA no compartimos los criterios que utilizan las inversiones previstas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para Aragón en el 2003. No se solucionan problemas endémicos de las infraestructuras aragonesas, el aeropuerto de Zaragoza, las cercanías ferroviarias con nuestra ciudad, la mejora del ferrocarril convencional, el desdoblamiento de carreteras como la N-330 en sus tramos Este y Oeste, el impulso de autovías nuevas prometidas siempre y nunca desarrolladas, como la Pamplona-Huesca-Lleida, la famosa autovía mudéjar de Teruel-Zaragoza que el señor Aznar prometió que el año 2004 viajaríamos por ella y que sigue todavía a mitad de camino.

Finalmente, también defendemos una enmienda presentada por nosotros a la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 porque queremos destacar nuestro rechazo a la medida adoptada en el artículo 81 de este proyecto de ley, que se refiere a la declaración de urgente ocupación de bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la realización del trazado y las obras de infraestructuras que sean necesarias para la realización de la transferencia de recursos hídricos que autoriza la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Nos parece un poco absurdo plantear ya un problema de expropiación de tierras cuando todavía el trasvase está absolutamente en el aire.

Por todos estos motivos y por los dichos anteriormente pedimos la devolución de los textos de ambas leyes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, no voy a hacer un comentario global e iré por partes.

El señor Rodríguez, del BNG, afirma desde la tribuna que realmente el planteamiento de inversiones para Galicia del presupuesto del Estado para el año que viene es de carácter electoralista. Tengo que desmentir esa afirmación. No es así, señor Rodríguez. Lo que hace este Gobierno es cumplir sus compromisos. Nos comprometimos a desarrollar lo que llamamos el Plan Galicia y nos comprometimos, en definitiva, a plasmar en los presupuestos del Estado para el año 2004 una muy importante inversión, que es una inversión que pretende seguir impulsando el crecimiento económico de Galicia y que pretende paliar por completo las consecuencias ecológicas y económicas generales del desastre del *Prestige*. Nos comprometimos a ello y lo hemos plasmado en los presupuestos. La inversión del Estado para Galicia crece el año que viene en el proyecto de presupuestos nada menos que un 37 por ciento, frente a un crecimiento medio de la inversión en España del 11 por ciento. Es una apuesta por Galicia, una apuesta por impulsar el crecimiento económico mediante la inversión pública, una apuesta que se plasma en inversiones importantes, cuantiosas, en el ámbito del ferrocarril, en los ejes de corredores de las líneas de alta velocidad, en carreteras —donde la inversión también es muy importante—, inversión en puertos, inversión en aeropuertos y, en definitiva, inversión en medio ambiente, tal como corresponde al desarrollo y aplicación del Plan Galicia. Tuvimos esa terrible tragedia del *Prestige* y hoy podemos decir que hemos cumplido con lo que nos comprometimos a hacer para paliar las consecuencias de ese desastre ecológico. Ahí están todas las consecuciones presupuestarias para ello. He hablado del proyecto de inversiones del año 2004, pero también podría haberlo hecho en relación con lo que han sido las motivaciones presupuestarias de los años 2002 y 2003. No hay, pues, ningún carácter electoralista, sino que es sencillamente el cumplimiento de los compromisos, de aquello que nos comprometimos a hacer porque, en definitiva, Galicia merecía esa apuesta que no sólo es del Gobierno sino de toda la sociedad española. Vemos cómo hay un progreso económico en Galicia desde el año 1995 para acá. Lo del año 1995 no es porque el mundo empiece en el año 1995, evidentemente, pero sí empiezan los gobiernos del Partido Popular, que son los que se examinan ante la Cámara y, por tanto, me corresponde hablar desde el año 1996 para acá y de las consecuencias presupuestarias y económicas desde dicho año. La razón es bien simple, señorías, no se trata de hacer balances históricos de mayor amplitud.

El PIB de Galicia en relación con la media de la Unión Europea en el año 1995 representaba el 63 por ciento y en el año 2002 el 66 por ciento. También ha habido una importante creación de empleo, tal como revela la EPA, que nos sitúa en torno a los 257.000 ocupados más en este período. Por tanto, Galicia está avanzando en su convergencia real, Galicia está avanzado en la creación de empleo y ese es el proyecto de presupuestos que presenta el Gobierno para el año que viene. En definitiva, un proyecto vertebrado para todo el territorio nacional, un proyecto comprometido con el equilibrio territorial de España.

Tengo que recordar también que Galicia en el nuevo sistema de financiación autonómica ha incrementado considerablemente su autonomía financiera con respecto a la época socialista. Ha pasado de tener un 8,3 por ciento de sus ingresos con fuentes autónomas a un 50 por ciento, lo que representa sin duda alguna también un considerable avance a la hora de ejercer su autogobierno en el ámbito económico, financiero y fiscal.

En relación con la intervención del señor Núñez, tengo que decirle que como andaluz, no sólo como miembro del Gobierno de España, tengo motivos bastante satisfactorios para sentirme orgulloso de lo que ha sido el comportamiento de Andalucía. Insisto, desde el año 1995 hasta hoy, que es cuando hemos podido influir desde el Gobierno de España. Andalucía ha progresado, señoría. Andalucía ha progresado, pasando de tener la renta per cápita media de la Unión Europea del 58 por ciento en el año 1995 a tener la del 64 por ciento en el año 2002, que supone sin duda alguna un avance considerable sobre todo teniendo en cuenta —e invito a que lo haga S.S. en términos relativos, en términos absolutos es lo que he descrito— cuál es el punto de partida, y esto da todavía más valor a ese avance. Andalucía está a la cabeza de las comunidades autónomas de España en convergencia real y ese es el resultado de unas políticas que han impulsado el crecimiento económico de Andalucía. También hay que recordar, aunque no hace falta que se lo recuerde, que S.S. ha sido consejero de gobiernos del Partido Socialista que ciertamente colocaron a Andalucía con tasas de paro del 35 por ciento y, en definitiva, con un estancamiento en su progreso de convergencia real con la Unión Europea.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía hay 784.201 afiliados más a la Seguridad Social, casi 800.000 empleos más creados desde el año 1995 hasta hoy. Es una cifra que ha permitido rebajar considerablemente la tasa de paro de Andalucía, que sigue siendo muy alta, y eso es lo que tenemos que aclarar y precisar de inmediato, pero que ahí está la evolución del mercado de trabajo y ahí está también Andalucía a la cabeza de la creación de empleo en España, señor Núñez. Por tanto, sí estamos haciendo políticas correctoras. Lo estamos haciendo desde las inversiones públicas y lo estamos haciendo desde el conjunto de las actuaciones que estamos tomando desde el Gobierno, actuaciones que, como he explicado a lo largo de la tarde de hoy, tienen como protagonista a la pequeña y mediana empresa. Estamos impulsando ese crecimiento económico de Andalucía. Ahí están los datos y ahí está la evolución del empleo y la evolución del empleo

femenino que ciertamente supone avances muy importantes en este caso para las andaluzas.

También quería destacarles que las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo programan un aumento para Andalucía del 14,7 por ciento de la inversión regionalizable, lo que significa promover una inversión para Andalucía del orden de 2.577 millones de euros, lo que supone también que Andalucía es una de las primeras receptoras de las inversiones regionalizables en España. Por tanto, estamos haciendo una apuesta por el equilibrio territorial de España. Ahí están los datos y ahí están los hechos: hay casi 800.000 andaluces trabajando hoy que no lo estaban en el año 1995, señor Núñez. Eso es un gran avance y eso es lo que realmente está requiriendo Andalucía.

El señor Puigcercós, como el señor Saura también en parte, no niegan que Cataluña haya tenido un buen comportamiento económico con los gobiernos del Partido Popular. Claro que los ha tenido. Es más, señores Puigcercós y Saura, es la primera vez en la historia de Cataluña que pasa la media de la Unión Europea en renta per cápita. Las políticas del Gobierno del Partido Popular han tenido consecuencias positivas en Cataluña. En el año 1995, Cataluña tenía un PIB per cápita del 96 por ciento y en el año 2002 ha pasado al 101 por ciento. Por tanto, Cataluña es hoy región plenamente desarrollada de Europa, e insisto en que lo es desde que hemos aplicado estas políticas, que han sido especialmente favorables para la pequeña y mediana empresa, para la empresa familiar, que es el tejido productivo de Cataluña. En Cataluña la creación de empleo ha sido también muy importante en estos años. Hay nada menos que 756.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social, lo que ha hecho que buena parte de Cataluña esté prácticamente en pleno empleo y ello ha supuesto un paso cualitativo, no ya política y económicamente, sino socialmente. Por tanto, ese es el avance.

El señor Puigcercós, ante la evidencia de estos planteamientos y de una inversión pública muy importante en Cataluña (el proyecto de presupuestos del año que viene contiene una inversión de 2.740 millones de euros, con un incremento del 7,17 por ciento para Cataluña, o sea, seguimos invirtiendo en Cataluña, para el desarrollo de Cataluña y con Cataluña como motor de desarrollo económico para toda España), y lejos de plantear una discusión o un debate sobre la contundencia de estas cifras, va al debate de Cataluña versus Madrid. Este me parece un debate provinciano, permítame que se lo diga con toda claridad y con toda contundencia. Si ustedes siguen mirando estos planteamientos, realmente están perdiendo el tren de la historia. Afortunadamente, Cataluña no lo está perdiendo, me refiero a que ustedes políticamente están perdiendo la referencia. Además se refieren a estudios en los que ustedes sacan las conclusiones que les convienen, porque tengo aquí el resumen de prensa de ese estudio que cita y lo que dice es que en el periodo 1991-2002, en la provincia de Barcelona —es lo que tengo aquí delante— el Gobierno central no invierte, pero el autónomo catalán invierte muchísimo menos que el de Madrid. O sea, que está contraponiendo las inversiones de la Generalitat de Cataluña con las inversiones del Gobierno autonómico de Madrid. Esto es una mezcla, señoría. Alegar estos estudios, señor Pugicercós, hace que su discurso no reconozca la realidad, que es que hay una Cataluña próspera, que avanza en empleo, que paga menos impuestos, porque ahí está la bajada de los impuestos, del IRPF y la imposición de la pequeña y mediana empresa, para los catalanes y para el conjunto de los españoles. Su señoría viene a quejarse de las actas de inspección, de que en Cataluña se hacen muchas actas de inspección, y el señor Saura sube a la tribuna a decir que este ministro es el arcángel del fraude. Realmente, estos discursos políticos casan muy bien. Ha dicho que se hacen excesivas actas de inspección. Incluso S.S. ha llegado a decir más: imagínense si Cataluña tuviera la inspección lo que podríamos hacer. Por lo visto, lo que necesita Cataluña es difundir el fraude fiscal para que, como S.S. ha revelado, progrese. Parece que su discurso político, señor Puigcercós, tiene que buscar otro tipo de referentes mucho más serios, actuales y modernos.

El señor Saura ha hecho referencia al fraude fiscal. Yo no le voy a negar el informe de la asociación, pero sí le voy a explicar que hay un trasfondo de reivindicación laboral. Así es la vida, señor Saura. Si yo hubiera accedido a los incrementos salariales que me estaban pidiendo quizá ese tipo de informes no hubiera visto la luz, fíjense lo que es la vida. Pero le voy a decir otra cosa, señor Saura. Los datos que he dado de lucha contra el fraude fiscal derivan de las tareas que están acometiendo los inspectores de Hacienda de este país, que siguen trabajando seriamente y están detectando ese fraude fiscal en las proporciones que he explicado anteriormente; se han detectado 11.000 millones de euros en el año 2002, que es una cifra, señorías, realmente impresionante, que incluso se está viendo ampliada en este año. Luego vendrán los otros debates, que digo que tienen trasfondos laborales y demandas salariales, pero lo importante es que cada uno está haciendo lo que tiene que hacer: la Inspección de Hacienda está trabajando seriamente, el Gobierno está promoviendo las reformas fiscales que están haciendo que cada vez haya menos fraude en España, porque si no, no se explicarían los incrementos de recaudación tributaria, que otra parte de la oposición de la Cámara alega, que no tienen nada que ver con el incremento de la presión fiscal y sí tienen que ver, obviamente, con el incremento de la recaudación tributaria en nuestro país.

Los diferenciales sociales con la Unión Europea desaparecen cuando hay crecimiento económico y cuando hay empleo. Y a partir de ahí es cuando tenemos capacidad desde el Estado de promover la igual-

dad, como lo estamos haciendo, con políticas de protección social, con políticas de fomento del empleo, con políticas de pensiones públicas. Ese es el avance del gasto social en nuestro país, que representa la mitad de los presupuestos que traemos a la Cámara, que lo que hacen es promover una sociedad de mayor igualdad de oportunidades, una sociedad de atención a los más débiles de nuestro ámbito.

Señora Lasagabaster, yo no he pretendido decir que somos los mejores del mundo en nada. No somos los mejores del mundo. Estamos a la cabeza del crecimiento económico del mundo, que no es lo mismo; estamos encabezando el crecimiento económico de los países desarrollados del mundo. Eso es importante para España, es importante para todos. Y estoy hablando de los países desarrollados del mundo, señorías, porque hay algunos líderes políticos que no acaban de distinguir la diferencia entre unos y otros. Me refiero a que estamos encabezando ese crecimiento económico porque estamos haciendo las políticas para que haya más bienestar social a través de ese crecimiento económico y de esa creación de empleo. Eso es lo que se está traduciendo en el País Vasco en cuanto al avance al que me he referido antes en el debate con el PNV y cuyas cifras no voy a repetir porque son conocidas por la Cámara y porque son, en definitiva, cifras de progreso. El País Vasco está a la cabeza de las comunidades autónomas en España en convergencia real con la Unión Europea, a la cabeza también por el crecimiento en términos relativos y está, por tanto, convertida ya en región desarrollada de la Unión Europea al haber pasado con creces el cien por cien de renta media de la Unión Europea.

Sobre el déficit social ya he dicho que se corrige con un crecimiento económico y con unos presupuestos que apuestan, como hacen estos, por el gasto social. En cuanto al estatuto, tengo que insistir en que por descontado que se puede completar, pero no se puede hacer cuando desde el Gobierno de la comunidad autónoma se está haciendo un planteamiento como el que se está haciendo, que no tiene nada que ver con el desarrollo estatutario, que no tiene nada que ver con la Constitución, que es un desarrollo, como ya he dicho aquí, incompatible con la misma historia del País Vasco y con la misma historia de España. Por tanto, por descontado que el desarrollo del estatuto se puede hacer en plenitud, pero con la satisfacción del balance que he ofrecido antes: en 24 años el País Vasco ha alcanzado un grado de autonomía económica, política, fiscal y financiera como nunca había tenido en su historia, señoría. Incluso el grado de autonomía económico-financiera no tiene parangón con ningún país federal, porque en ningún país federal existen los modelos de las haciendas forales, y como tales ejercen plenamente ese grado de autogobierno en materia económica y fiscal. Se está promoviendo ese plan, conocido como el plan Ibaretxe, que es el plan de la desconfianza, de la división, de la incertidumbre y de la incapacidad de acogerse a la legalidad, a los principios sobre los que hemos construido la sociedad española.

El señor Labordeta ha hecho una crítica que yo acepto. Ha leído un documento en el que se afirma que las previsiones del Gobierno no son realistas. No son realistas, sólo coinciden con el Fondo Monetario Internacional, con la OCDE y con la Comisión de la Unión Europea. Coinciden con estos organismos y con el Fondo Monetario Internacional con una diferencia de dos décimas, señor Labordeta, del 3 por ciento al 2,8 por ciento. Estoy seguro que eso le perturba intelectualmente al señor Labordeta. La diferencia de crecimiento económico entre el 3 por ciento y el 2,8 por ciento seguro que es una de las cuestiones que al señor Labordeta le quita el sueño. Ésa es la diferencia con el Fondo Monetario Internacional en materia de crecimiento económico.

En relación con los desequilibrios, éstos se traducen en la circunstancia económica, y ahí está Aragón progresando en términos económicos. La renta per cápita de Aragón en el año 1995 era el 85 por ciento de la media de la Unión Europea y en el año 2002, el 91 por ciento. Por tanto, está claramente por encima de la media española en relación con el avance en progreso económico y, en definitiva, con el bienestar social que está detrás de él. En Aragón, desde el año 1995 a acá, hay 210.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social sobre un total de 389.000 —es una cifra realmente importante— y en EPA, en encuesta de población activa, el avance que ha habido en Aragón ha permitido que se pase de una tasa de paro del 16 por ciento en 1995, a la que tiene ahora, que es del 5,5 por ciento. O sea que Aragón está ya prácticamente rozando el pleno empleo, ya tiene el pleno empleo masculino y falta alcanzar el pleno empleo femenino.

Los Presupuestos Generales del Estado también programan para Aragón una inversión importante de 934 millones de euros, que completa una red de inversión en infraestructuras hidráulicas, en medio ambiente, en carreteras y en inversiones ferroviarias, y que integra y vertebra a todo Aragón como comunidad autónoma, como región, con el conjunto de España, haciéndole partícipe, por tanto, del desarrollo económico y social de España. Corregir los desequilibrios territoriales es la preocupación del Gobierno. Los presupuestos de 2004 promueven un avance en la corrección de esos desequilibrios territoriales para conseguir que el beneficio económico de los españoles sea equilibrado territorialmente, como el que se ha alcanzado en estos años. Como decía esta mañana en mis explicaciones, ninguna comunidad autónoma ha quedado atrás en el crecimiento económico, algunas han progresado en términos relativos de una manera muy importante y los presupuestos de 2004 tienen que ser impulsores del crecimiento económico y de la cohesión territorial de España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez. Ustedes saben que el tiempo a repartir es muy escaso.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Señor ministro, si hay que juzgar la beneficencia del Partido Popular por cómo van las cosas en Galicia, realmente la situación es catastrófica porque es un país que tiene una tasa de ocupación por debajo del 50 por ciento de la población activa, que tiene una tasa de paro superior a la media del Estado, que está en retroceso demográfico, con envejecimiento de la población y con emigración de la gente joven, y resulta que tarda ocho años en subir tres puntos para acercarse a la convergencia en el PIB con la Unión Europea. Dígame usted cuánto tardaremos en llegar al cien por cien. Más de 34 años. Con un Gobierno del PP en Madrid y un Gobierno del PP allí el resultado es catastrófico, no tiene otro nombre.

En segundo lugar, usted ha hablado del Plan Galicia. No hay ni una sola obra ni un solo proyecto presupuestado para el año próximo que no existiese ya proyectado, e incluso algunos presupuestados teóricamente desde 1998 en los Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, con catástrofe del *Prestige* o sin catástrofe del *Prestige* esos proyectos se habrían hecho. Seguramente se hubieran hecho más tarde porque nos tienen acostumbrados a una lentitud en la ejecución de los proyectos encomiable. Por otra parte, ustedes mismos reconocen que la nueva inversión de 5.200 millones no se hará nunca antes del año 2010, que es cuando ustedes buscarán la inversión para todos estos proyectos. Señor ministro, eso no solamente es electoralista sino que es un fraude. Es curioso que usted recurriera a mencionar el aumento del 37 por ciento —ya lo dije yo—. Evidentemente, es una operación de maquillaje pero indica hasta qué extremo este país es maltratado en los Presupuestos Generales del Estado. Habiendo sucedido una catástrofe es realmente impresentable lo que ustedes han hecho, por mucho que intenten venderlo de otra manera. En definitiva, en el caso gallego no se puede ser triunfalista y hay gobiernos del Partido Popular allí y aquí. El resultado está a la vista, son datos objetivos; tardaríamos 34 años en converger con Europa.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como esta tarde esto va de lecciones, le diré que yo también soy profesor universitario pero aquí no estoy para dar lecciones y no voy a hablar de profesor Núñez a profesor Montoro. Sólo le quiero decir que, como decimos abajo, entre gitano y gitano no cabe la buenaventura. Los números sirven o bien para explicarse o bien para esconderse detrás de ellos. Yo no estoy diciendo que no se crezca. Yo estoy hablando del diferencial. Le digo, señor ministro —y usted y yo lo sabemos—, que en el año 1980 Andalucía tenia el 20 por ciento del paro de España, en el año 1990 el 25 por ciento y ahora el 30 por ciento. ¿Tenemos más paro o menos paro que hace seis años? Menos, pero tenemos más tanto por ciento del paro de España y eso no es convergencia. Si quiere hablar del informe que le he mencionado es el II Informe sobre la cohesión económico-social del Consejo Europeo. En concreto creo que es en la página 22, cuando habla de la cohesión entre Estados y de la falta de convergencia interior.

Ya que hoy se ha hablado de la burbuja inmobiliaria, le pondré sólo un ejemplo. El año pasado Cataluña recibió en concepto de ayuda pública a la vivienda el 17 por ciento, Madrid el 15 por ciento, Valencia el 13 por ciento y Andalucía el 9 por ciento. Le recuerdo, paisano, que somos el 18 por ciento de la población española.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Le diré cuatro cosas muy rápidamente, señor Montoro. Comparar la inversión pública en Barcelona y en Madrid no sé si es provinciano pero seríamos imbéciles si no lo hiciéramos, porque los resultados del estudio de la Universidad de Barcelona son evidentes. Su Gobierno ha marginado reiteradamente a Cataluña y en inversión pública especialmente a la provincia de Barcelona. Allí han invertido la mitad de lo que se ha invertido en Madrid. El efecto capital ha funcionado. En segundo lugar, las inversiones del Estado, en Cataluña como en todas partes, pueden ser de dos tipos: a fondo perdido o gravando a los usuarios, como es el caso del GIF, de AENA o de los peajes de las autopistas. ¿Sabe cuál es el diferencial entre Cataluña y Madrid? Muy claro, el 51 por ciento de las inversiones del Estado están condicionadas a gravámenes posteriores, en cambio en Madrid sólo el 30 por ciento; también es una realidad como un templo.

Tercer tema, inversión pública. Es verdad que este año ha subido la inversión pública del Estado en Cataluña, pero, como se señala en diferentes informes, existe el efecto manta que pervierte la inversión, es decir, la inversión del AVE no es sólo para Cataluña, la vamos a disfrutar todos, si es que llega algún día a Barcelona. Estamos hablando de la cifra del 9 por ciento.

Cuarto. Lo que dice el señor Saura sobre la Agencia Tributaria y lo que dice Esquerra Republicana no es contradictorio; más a mi favor, la persecución fiscal, si

es que la hay, es a asalariados y pequeñas y medianas empresas y, en cambio, lo que abunda en Madrid, amigos y conocidos del Gobierno, empresarios sin empresa, son los que se escaquean. Así de claro, se escaquean los empresarios sin empresas, los comisionistas, y los estraperlistas, de los que se acordarán los mayores. No es el modelo de economía productiva que nosotros defendemos.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias.

Señor Montoro, usted ha hecho una acusación grave a los inspectores porque ha venido a decir que ese informe que hacen es producto de otra intencionalidad; es una acusación grave que usted les aclarará. Pero lo importante, señor Montoro, es si la acusación de que usted es el principal obstáculo de la lucha contra el fraude fiscal, con ejemplos, es mentira o es verdad. Señor Montoro, el presidente del Consejo para la defensa de los contribuyentes, en un artículo público, decía hace muy pocos días: el dinero negro está alcanzando en España límites alarmantes. La economía sumergida alcanza, según las estadísticas más conocidas, entre el 20 y el 23 por ciento del PIB. La pregunta es: ¿En las cuatro, cinco o seis horas que usted ha hablado hoy, en algún momento ha lanzado algún mensaje a la sociedad de que está en contra y va a luchar? En ningún momento, porque no le importa. Incluso Freud le ha traicionado. Yo le he dicho que un inspector de Hacienda ha dicho que era el ángel de la guarda de los defraudadores y usted ha dicho que era el arcángel. Usted sabrá por qué dice que es el arcángel de la guarda de los defraudadores. **(La señora Cunillera i Mestre pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Montoro, insisto, las acusaciones que lanza contra usted, contra el Gobierno el informe de 1.400 inspectores de Hacienda —la mayor representación corporativa— por favorecer económicamente el fraude de los poderosos es de una gravedad democrática sin nombre que no tiene ninguna respuesta por su parte. Su respuesta es que lo hacen porque quieren más salario; me da lo mismo lo que quieran.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Es cierto, señor Montoro. Acabo diciendo, por tanto, que sólo desde el punto de vista de la lucha contra el fraude fiscal hay una enmienda a la totalidad.

Diez segundos. Señor Montoro, Cataluña progresa, Cataluña progresó con Franco, la renta per cápita subió más en la época de Franco, en determinados sectores, que con el PP. Cataluña ha progresado siempre, pero piense que hoy hay 18 informes del Círculo de Economía, de las cámaras de comercio, del Colegio de Ingenieros, del Colegio de Arquitectos, etcétera, y todos coinciden en un punto, fundamentalmente los informes de los sectores empresariales, en que su política de inversión en Cataluña es un lastre y un cuello de botella para el desarrollo de Cataluña. Lo dice todo el mundo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Saura, le ruego concluya.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señora presidenta. Acabo.

Como mínimo, léalos.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, le pediría un favor pero también que se haga un favor a usted y a su partido por su propia credibilidad: los datos que usted ha citado respecto a la buena situación económica de la Comunidad Autónoma del País Vasco envíeselos al señor Mayor Oreja, portavoz del Partido Popular en el Parlamento vasco, porque no coinciden en nada los datos del señor Mayor Oreja con los suyos, y eso no es credibilidad.

Segunda cuestión. Usted dice que el estatuto se puede cumplir. Si los ciudadanos tenemos la obligación de cumplir las leyes, un gobierno tendrá todavía más obligación, y ustedes admiten que no están cumpliendo una ley como es el estatuto. Lo achacan a que la temporalidad no significa incumplimiento, cuando ustedes saben que precisamente el Tribunal Constitucional ha dicho que no se puede admitir el dilatado incumplimiento de una ley porque es un incumplimiento flagrante. Pregúntele a un ciudadano si es cumplir o no la ley que alguien diga que no paga los impuestos, que ya los pagará el año que viene. Lo único que le pedimos es que cumpla la ley.

Tercera cuestión: Incertidumbre no supone presentar una propuesta con más autogobierno ni tampoco que algún otro grupo parlamentario presentara una propuesta con menos autogobierno. Eso es una cuestión de iniciativa parlamentaria y de democracia: se vota o no se vota. La incertidumbre se produce cuando se hacen leyes excepcionales que, incluso, pretenden modificar códigos penales para evitar o impedir que los ciudadanos y sus representantes puedan presentar propuestas.

Eso, como mínimo, es incertidumbre, y desde luego, como normal, es falta de democracia.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señor Montoro, es posible que yo me quede perplejo ante lo que dice el Banco Mundial, pero la OCDE ha confirmado que los impuestos han subido en España el 0,4 por ciento. Además de esto, algunos economistas dicen que esa subida de los impuestos, más el 2,9 del producto interior bruto, es una situación que conduce a la economía hacia posiciones graves y complicadas. Yo no soy economista, sino un licenciado en letras, un desgraciado profesor de historia, pero leo las cosas y me entero, y no me quedo atontado ante las maravillosas entidades internacionales, que están conduciendo a muchos países a la ruina, como es el caso del Banco Mundial, en el que usted tiene una gran fe.

Le voy a aclarar una cosa importante que ustedes siempre nos repiten y que ya nos dijo su presidente, que en Aragón hay un 5,5 por ciento de paro. Yo le quiero decir, como ya se lo dije al presidente, que en Aragón no puede haber tanto paro porque la mayoría de la población está jubilada y no entra en las estadísticas de paro. No me venga siempre con el 5,5 por ciento, al que también se refirió el señor Aznar, cuando rectificó diciendo que los jubilados no entraban en las listas de paro. Naturalmente que no entran en las listas de paro. Por eso mismo, en Aragón, que hay muy poca población activa y muy poco trabajo, queda un 5 por ciento de paro, pero hay que tener en cuenta la cantidad de población no activa que está jubilada. ¿Qué pasa en Aragón? Diecinueve comarcas aragonesas, más de la mitad de las que existen, han perdido más del 5 por ciento de sus habitantes entre 1986 y 2001. La emigración, el crecimiento natural negativo y la ausencia de posibilidades laborales para los estudiantes universitarios son algunas de las razones que, según los estudios realizados por el Gobierno de Aragón, muestran con crudeza la desertización del medio rural aragonés. Me ha dicho una serie de vaguedades sobre la solución de ciertas infraestructuras, pero yo le diría que venga usted un día a recorrer Aragón y verá cómo todavía son muy importantes los problemas que tenemos en infraestructuras.

Nada más, señor ministro. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

El señor Rodríguez, portavoz del BNG, califica de catastrofista el crecimiento económico y la creación de empleo. Está usted en todo su derecho, pero desde luego con políticas como las que promueve su partido político, Galicia iría hacia un retroceso histórico en relación con lo que está siendo su avance desde los gobiernos del Partido Popular. Ahí está el avance y el progreso. Por supuesto que hay que superar situaciones históricas francamente negativas, pero se están resolviendo gracias a una política de inversiones muy importante, con incrementos del 37 por ciento, como el que programa el presupuesto del Estado del año que viene para Galicia. Los resultados, señor Rodríguez, no son catastróficos, sino de progreso y de avance en términos absolutos y relativos. Por lo tanto, tenemos que aspirar a acelerar ese progreso y, en definitiva, a conseguir avanzar hacia la sociedad del pleno empleo también en Galicia.

El señor Núñez insiste en la tasa de paro y yo le doy el mismo razonamiento que le daba al señor Rodríguez. La tasa de paro en Andalucía sigue a la cabeza de España, claro que sí, pero ¿dónde estaba usted en el año 1995? ¿Estaba en algún lugar con responsabilidad política? ¿Verdad que sí? Entonces, con usted en el Gobierno de Andalucía, la tasa de paro era del 35 por ciento. Esa es la realidad. Desde que gobierna el Partido Popular, hemos bajado esa tasa de paro al 19 por ciento actual y hemos impulsado la creación de nada menos que prácticamente 798.000 afiliados más; yo no sé si cuando usted estaba en el Gobierno de la Junta de Andalucía, podría haber pensado en esa cifra. Hoy es posible esa cifra y es posible en Andalucía. Ya hay alguna zona de Andalucía en la que hay pleno empleo, señor Nuñez. Ya hemos convertido a Andalucía en una región de inmigrantes, señor Nuñez, como usted también sabe. Eso es lo que está también transformando la realidad, no ya económica, sino social.

La inversión per cápita es la cuenta que lanzan ustedes y el Partido Socialista cuando les conviene para emitir una crítica, señorías. La inversión per cápita es un valor muy relativo. Usted debe comprender que la responsabilidad del Gobierno de España es vertebrar territorialmente y cohesionar económicamente a nuestro país. Esos grandes proyectos de transportes, de vías de comunicación, de medio ambiente, de abastecimiento de aguas, en un momento determinado se realizan en un punto geográfico y en otro momento determinado se realizan en otro. Por tanto, se les ocurre criticar esa inversión per cápita cuando no pueden criticar una importantísima cifra de inversión, que se está materializando en infraestructuras en Andalucía; es lo que ustedes sacan a colación. Insisto, eso tiene el valor que tiene. No podemos planificar unas inversiones para el conjunto del Estado desde esa perspectiva, con esa óptica; sí lo podemos hacer con la perspectiva y la óptica de vertebrar el conjunto de la sociedad española.

El señor Puigcercós insiste en esa marginación en inversión, escasez de inversiones, cuando ahí están las cifras que demuestran el incremento de inversión. El efecto AVE —que, como él dice, es una vieja discusión que tenemos desde esta tribuna— no es solo para Cataluña. Supongo que es importante ir a las diferentes ciudades de Cataluña en tren de alta velocidad y es importante ir al resto de España y conectar con Francia a través de la alta velocidad, pero cuando se tiene determinada visión política, localista —llamémoslo así—, estamos llamando todos los días a la misma puerta con esa visión. Sin embargo, obviamente, las grandes infraestructuras están para vertebrar al conjunto de la sociedad y de la economía española.

Respecto a las inspecciones y los inspectores, tengo que decir a S.S. y al señor Saura que no comparto la valoración de esa asociación de inspectores. No comparto eso y, además, le doy la interpretación que le doy, le doy la explicación del trasfondo por lo que lo están haciendo. Lo que sí comparto y valoro es el avance que se está produciendo en la lucha contra el fraude fiscal en nuestro país. El avance en la lucha contra el fraude fiscal está en las cifras y está en las actas de las inspecciones. Señor Saura, podrá decir misa en su pueblo, pero las cifras de fraude son las que son, señoría. Esas cifras son las que valen y lo demás son opiniones que pueden tener en determinado momento un sentido y una explicación. Lo importante es la corrección del fraude que se está dando en nuestro país, razón por la que tenemos hoy la excelente recaudación. Por cierto, la recaudación tributaria en España sí es envidia de los países europeos en este momento.

Ha dicho S.S. que Cataluña ha progresado con Franco. Yo jamás me habría atrevido a decir eso. **(Rumores.)** Realmente estamos hablando de otra sociedad, estamos hablando de otro hemiciclo, de otras Cortes; estamos hablando de otra categoría y de otra condición, señorías. Se ha dicho por un representante de la izquierda montaraz que Cataluña siempre progresa, le da igual el régimen político. ¡Caramba! La verdad es que me ha dejado usted estupefacto, me ha impactado, señoría. Es igual tener desarrollo económico, tener empleo, en una sociedad libre, en una sociedad donde se está ejerciendo el autogobierno en Cataluña, que con Franco. Es lo mismo, parecido, señorías. **(Risas.)** Las cosas que hay que escuchar de la izquierda, señorías. **(Aplausos.)** Las cosas que hay que oír en esta tribuna, señorías.

Miren ustedes, Cataluña está progresando desde su libertad, desde su identidad y desde el ejercicio de sus responsabilidades y de su autogobierno, un autogobierno como nunca antes había tenido; lo tiene a través de las transferencias que hemos impulsado los gobiernos del Partido Popular; lo tiene a través de un sistema de financiación autonómica que es el que le ha dado esa capacidad de autogobierno a Cataluña, y hoy Cataluña incluso ha aproximado su modelo de comunidad autónoma al modelo de las haciendas forales a través del ejercicio de ese autogobioerno en materia fiscal.

Los datos sobre el País Vasco son los datos de Eurostat, son los datos internacionales, son los datos de progreso, de avance en materia de empleo y en convergencia; por tanto, no puede haber otro discurso. Lo que ocurre con esos datos es que hay un antes y un después del año 1995. Ustedes, EA, que son una escisión del PNV, estaban gobernando el País Vasco desde el comienzo del ejercicio de su autonomía y nunca habían conseguido semejantes datos de convergencia del País Vasco y semejantes datos de empleo, nunca lo habían conseguido. Esto ocurre desde que en España existe un gobierno del Partido Popular y desde que estamos aplicando políticas económicas que tienen una gran incidencia en el tejido económico y social del País Vasco. Eso es lo que tenemos que explicar; les tenemos que explicar a los vascos y a los españoles cuáles son las consecuencias de nuestras políticas, que en definitiva es lo que reflejan esos datos.

Las leyes están para cumplirlas; efectivamente, están para cumplirlas, que es lo que tiene que hacer el Gobierno vasco cumpliendo la Constitución. **(Aplausos.)** Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno en el que participa su grupo político. No sé si se refería S.S. a la capacidad de representación ciudadana que no tienen grupos políticos; esos grupos políticos no tienen legitimidad porque en esta Cámara se ha aprobado una ley que les quita esa legitimidad y esa representatividad; porque en España existe la soberanía popular, que es lo que S.S. representa en esta Cámara, como la represento yo, y esta Cámara ha aprobado una ley que prohíbe el ejercicio de esa representación popular cuando se tienen conexiones con grupos terroristas y esas conexiones impiden el ejercicio democrático. Para eso están las leyes, efectivamente, para cumplirse en beneficio de nuestro sistema democrático, que es el sistema de libertades y el Estado de derecho.

Al señor Labordeta le diré con toda humildad que tiene una confusión, que le voy a tratar de aclarar, sobre las cifras de paro y las cifras de población. Aragón, en el decenio 1991-2001 no ha perdido población, señor Labordeta, sino que la ha incrementado en el 1,3 por ciento; es decir, ha aumentado en 15.398 personas. Ha invertido la tendencia anterior; era antes cuando Aragón perdía población, según el censo. A lo mejor S.S. tiene un censo particular; a lo mejor su grupo político ha hecho un censo y seguramente a S.S. no le interesa salir de los tópicos. Como explicaba antes a otros portavoces, este debate tiene una ventaja, señor Labordeta, que aquí cuantificamos la política, empezando por la población, y nos dejamos de topicazos, nos dejamos de palabras huecas y de confusiones. La población que está en edad de trabajar es distinta de la población que está jubilada y, por tanto, no se relacionan. Si Aragón

tiene hoy una tasa de paro muy reducida, es porque en Aragón hay suficiente empleo para la población en edad de trabajar. Esa es la única realidad de Aragón y la única realidad que a usted no le interesa reconocer. Lo comprendo, señoría, pero, repito, esa es la única realidad y no la otra, no esa de que en Aragón la gente ya se ha jubilado. En Aragón hay una población creciente, una evolución económica positiva y una creación de empleo sustentada en unas inversiones del Estado muy importantes para la vertebración de la comunidad autónoma y para la conexión, para su integración en el conjunto de España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 VII Legislatura Núm. 292

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 279

celebrada el miércoles, 5 de noviembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **15360**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el Programa de Redes Transeuropeas de Transporte acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas el 16 y 17 de octubre. (Número de expediente 172/000322.)** **15388**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno Español ante las políticas que vienen siendo definidas por las Instituciones Comunitarias vinculadas a las Redes Transeuropeas. (Número de expediente 172/000323.)** **15391**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno para potenciar las creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos. (Número de expediente 172/000326.)** **15397**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **15360**

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Mantiene el Gobierno su respaldo a la estrategia de la guerra anticipatoria después de los últimos graves acontecimientos en la posguerra de Irak? (Número de expediente 180/002203.) **15360**

Página

Del Diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla, en sustitución de la Diputada doña Ana Mato Adrover, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno para continuar el impulso de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en España? (Número de expediente 180/002183.) **15361**

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué impide su Gobierno que se conozca la verdad sobre el accidente del Yakolev-42 en el que murieron 62 militares españoles? (Número de expediente 180/002193.) **15362**

Página

Del Diputado don Guillermo Martínez Casañ, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es la posición de España en cuanto a la Presidencia del Consejo Europeo en la nueva Unión ampliada? (Número de expediente 180/002184.) **15363**

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Qué repercusiones tendrá para España la creación de un programa piloto de solidaridad con las víctimas del terrorismo por el Parlamento Europeo? (Número de expediente 180/002185.) **15364**

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿En qué medida ha influido según Vdon el resultado de la Conferencia de Donantes para la reconstrucción de Irak en el incremento de la violencia en ese país? (Número de expediente 180/002194.) **15365**

Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Asuntos Exteriores: ¿Mantiene la Ministra de Asuntos Exteriores su afirmación sobre la posesión de armas de destrucción masiva por el anterior régimen iraquí y su indudable disposición a usarlas? (Número de expediente 180/002195.) ... **15366**

Página

Del Diputado don José Ignacio Landaluce Calleja, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la reindustrialización de la comarca del Campo de Gibraltar? (Número de expediente 180/002188.) .. **15368**

Del Diputado don Jordi Martí i Galbis, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno adoptar para atender las demandas de los operadores de la comunidad portuaria de Barcelona, en lo relativo a la problemática de la realización

Página

de analíticas en productos alimenticios procedentes de terceros países? (Número de expediente 180/002182.) 15369

Página

Del Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Cuáles son las líneas generales del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado? (Número de expediente 180/002186.) . . 15370

Página

Del Diputado don Germán López Iglesias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Qué finalidad persigue el Ministerio de Administraciones Públicas con el Convenio firmado con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos el pasado 22 de octubre? (Número de expediente 180/002192.) 15371

Página

De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué mecanismos de evaluación utiliza el Gobierno a la hora de orientar su iniciativa legislativa en lo criminal? (Número de expediente 180/002154.) 15372

Página

Del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Por qué se niega el Gobierno a incrementar la plantilla de jueces y fiscales? (Número de expediente 180/002198.) 15373

Página

De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuál es la política criminal del Gobierno en materia de narcotráfico? (Número de expediente 180/002199.) . . . 15374

Página

De la Diputada doña Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Por qué no se adoptaron medidas inmediatas ante los informes realizados por los miembros de las Fuerzas Armadas sobre las malas condiciones de los vuelos contratados para el transporte de tropas en misiones internacionales? (Número de expediente 180/002196.) . . . 15375

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué conclusiones se han derivado de la información abierta en España, en el Ministerio de Defensa, en relación con el accidente del Yakolev-42 en Trebisonda? (Número de expediente 180/002197.) . . . 15376

Página

De la Diputada doña Carmen Nestares García-Trevijano, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuál es el balance que hace el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de las actuaciones del Instituto del Patrimonio Histórico Español realizadas durante esta Legislatura? (Número de expediente 180/002190.) 15378

Página

Del Diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cuáles son las conclusiones de la Conferencia Europea sobre Educación Especial y Nuevas Tecnologías que ha organizado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte? (Número de expediente 180/002191.) . . 15379

Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Qué prioridades se van a atender con la partida adicional de 46 millones de euros para la lucha contra la

Página

delincuencia en el presente ejercicio presupuestario anunciada por el Presidente del Gobierno en el acto realizado en la Academia de la Guardia Civil de Baeza (Jaén) el pasado día 22 de octubre? (Número de expediente 180/002176.) . . . 15380

Página

De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cuál es la razón de que el Ministro del Interior no admita la participación directa de la Ertzaintza en los foros e instrumentos operativos de coordinación policial europeos? (Número de expediente 180/002178.) 15381

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Tiene previsto el Gobierno introducir la pluralidad de las lenguas que tienen carácter oficial en los pasaportes de los ciudadanos que residen en una Comunidad Autónoma con otra lengua oficial y propia distinta del castellano? (Número de expediente 180/002181.) 15382

Página

Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Existe alguna previsión presupuestaria concreta para financiar el adelanto parcial de indemnizaciones a los afectados por la catástrofe del «Prestige»? (Número de expediente 180/002153.) 15383

Página

Del Diputado don Jaime Lissavetzky Díez, en sustitución del Diputado don Joaquín Leguina Herranz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Ha hecho el Gobierno los cálculos de cómo repercutirá en la inflación el incremento de impuestos en el Ayuntamiento de Madrid? (Número de expediente 180/002200.) 15384

Página

Del Diputado don Isidro Fernández Rozada, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Qué decisiones tomará el Ministerio de Fomento sobre la propuesta del Ayuntamiento de Langreo y de los sindicatos firmantes del Plan de la Minería 1998-2005, acerca de la inclusión en el Metrotren de Asturias de los corredores de FEVE y de RENFE en la Comarca del Valle del Nalón? (Número de expediente 180/002187.) . . 15385

Página

Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Mantiene el Presidente del Gobierno que el Gobierno Vasco «plantea un plan de secesión sobre mil muertos»? (Número de expediente 180/002179.) 15386

Página

Interpelaciones urgentes 15388

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el programa de redes transeuropeas de transporte acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas el 16 y el 17 de octubre 15388

Presenta la interpelación urgente el señor **Rivero Baute**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Estamos en un momento crucial en el proceso de la construcción de la nueva Europa, dice, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, y el nuevo espacio territorial que saldrá del nuevo tratado institucional de la Unión Europea así como el nuevo marco político que se ha ido generando en Europa necesita de elementos que sirvan para vertebrarlo desde el punto de vista económico, social y de cohesión territorial, y la mejor forma de vertebrar un territorio es articularlo en torno a la red de comunicaciones, por lo que se congratula de que en el último Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados días 16 y 17 se acordase retomar el compromiso de impulsar la construcción de las*

redes transeuropeas de transporte. Sin embargo, se queja de que en el catálogo de proyectos hasta el año 2020, en el que ha tenido una participación muy importante la señora Palacio, como vicepresidenta de la Comisión, no se incluye ninguna propuesta que recoja la insularidad alejada, ni ningún eje que comunique los archipiélagos europeos. Explica que Canarias es frontera sur de Europa y apuesta por propiciar una cohesión territorial, económica, social y política; por eso presentan esta interpelación en la línea de saber si el Gobierno tiene previsto proponer en el seno de la Comisión un eje transinsular que recoja el archipiélago canario.

Contesta el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**, *en nombre del Gobierno. Considera especialmente oportuna la interpelación porque le da pie para dar cuenta de los últimos avances en materia de redes transeuropeas de transporte. Explica las conclusiones de la Presidencia del Consejo celebrada los días 16 y 17 de octubre, que supusieron un nuevo impulso para las redes transeuropeas de transporte dentro del marco de iniciativa para el crecimiento. Da cuenta asimismo de las propuestas y de los proyectos prioritarios, haciendo hincapié en los que tienen interés para España, y añade que uno de los pilares de la política de integración de los sistemas nacionales de transporte se ha basado en el impulso al transporte marítimo portuario, de especial significación para una región insular ultraperiférica como es Canarias. En resumen, manifiesta que España está desarrollando una política activa de desarrollo del transporte marítimo y de los puertos en el contexto de la política común de transportes, consciente no sólo de la importancia que ello representa como alternativa a nuestra colectividad terrestre con el resto de Europa sino también del carácter estratégico que el transporte marítimo representa para comunidades insulares, como es el caso de la comunidad canaria.*

Replica el señor **Rivero Baute**, *duplicando el señor* **ministro de Fomento**.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas 15391

Presenta la interpelación urgente el señor **Segura Clavell**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Explica que su interpelación está en la línea que su grupo viene planteando ante las Cortes Generales sobre la temática vinculada al problema actual del transporte en todos sus modos. Se refiere al informe del grupo de alto nivel sobre las redes transeuropeas de transporte, de 27 de junio de este año, conocido como informe Van Miert, que contiene una lista de 22 proyectos prioritarios para la red transeuropea del transporte para el año 2020, proyectos que han de estar definidos con objeto de poder recibir fondos europeos, pero denuncia que dentro de esa lista hay dos apartados, uno en el que figuran 18 proyectos que podrán iniciarse antes del año 2010, y otro en el que figuran cuatro proyectos que se consideran prioritarios, pero que no están suficientemente maduros como para iniciar las obras antes de 2010. Tras explicar los diferentes proyectos prioritarios declarados de interés europeo que afectan a España, difiere totalmente de las palabras anteriores del señor ministro en cuanto a que Canarias queda recogida en el proyecto número 21, autopistas del mar, y anuncia que su grupo lo enmendará en el Parlamento Europeo y hará una resolución en esta Cámara para corregirlo, esperando en la contestación del señor ministro razonamientos sólidos y no meramente literarios como, dice, ha expuesto en la interpelación anterior.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)**, *reiterando la oportunidad de esta interpelación en relación con las redes transeuropeas, pero considera que el señor interpelante tiene una difusa concepción de las redes transeuropeas y una complicada delimitación de lo que son las responsabilidades nacionales y las responsabilidades de la política transeuropea de transporte. Explica los proyectos prioritarios que, de salir adelante la iniciativa de la Comisión, resultarían incorporados y que afectan específicamente a España, entre los que figuran las dos autopistas europeas del mar, y que han salido adelante gracias al trabajo diplomático, a pesar de la opinión que tiene el Grupo Parlamentario Socialista de la representación española. Termina su intervención afirmando que, a pesar de los esfuerzos por negar la evidencia del Grupo Parlamentario Socialista, España está contribuyendo de forma decisiva al impulso de la red transeuropea de transportes y lo está haciendo con importantes beneficios para los intereses europeos, aportando consideraciones que tienen mucho más que ver con una auténtica política europea que con una política de intereses nacionales, defendiendo como hay que defender los intereses españoles en el marco de esa política transeuropea, y por eso, añade, se están produciendo avances en los proyectos más transcendentales para España, que es la permeabilización multimodal de los Pirineos o la apuesta por las autopistas del mar.*

Replica el señor **Segura Clavell**, *duplicando el señor* **ministro de Fomento**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno para potenciar la creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos 15397

El señor **Sánchez i Llibre** *presenta en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) esta interpelación para conocer de primera mano cuáles son las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para potenciar la creación de un marco social, administrativo y fiscal básicamente para los trabajadores autónomos, así como una serie de cuestiones a las que se referirá más adelante y con las que el Gobierno y la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara están muy comprometidos. Aunque reconoce que se acaba de aprobar un real decreto sobre medidas económicas, en el que se tratan aspectos muy positivos para las prestaciones sociales de los trabajadores autónomos, su grupo no quiere dejar pasar ninguna oportunidad, y queda poco tiempo, para que esta legislatura sea la legislatura de los autónomos, de las microempresas y de los emprendedores. Por eso quiere volver a denunciar, como lo hizo la semana pasada en el debate del real decreto, que el Gobierno del Partido Popular esta incumpliendo reiteradamente a lo largo de este período de sesiones algunos aspectos muy importantes que se aprobaron en la subcomisión para impulsar todas aquellas medidas del estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor, y se pregunta si el Gobierno no estará guardando el cumplimiento de estos compromisos para la campaña electoral del año 2004, lo que, considera, sería una burla para los grupos parlamentarios que llegaron a esos acuerdos.*

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero).** *El Gobierno, dice, es totalmente consciente de la importancia de los trabajadores autónomos en la economía española, ya que el número de afiliados al régimen de autónomos supera ya los 2,7 millones y ha supuesto un aumento de más de 450.000 trabajadores por cuenta propia en los últimos siete años, por lo que buena parte de la creación de empleo ha discurrido por esa vía. A continuación pasa a explicar los cambios en la normativa que afecta al empresario y profesional autónomo, para tratar de adaptarla a sus características diferenciales, así como las medidas adoptadas en el ámbito económico, social, fiscal y administrativo. Considera que el Gobierno del Partido Popular llega al final de esta legislatura habiendo cumplido el programa electoral y los compromisos que adquirieron frente a los trabajadores autónomos y frente a la pequeña y mediana empresa, y afirma que precisamente por la buena evolución económica del país, el saneamiento de las finanzas públicas constituye la puerta franca y abierta para seguir progresando en el conjunto de estas políticas.*

Replica el señor **Sánchez i Llibre**, *duplicando el señor* **ministro de Hacienda**.

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS.

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿MANTIENE EL GOBIERNO SU RESPALDO A LA ESTRATEGIA DE LA GUERRA ANTICIPATORIA DESPUÉS DE LOS ÚLTIMOS GRAVES ACONTECIMIENTOS EN LA POSGUERRA DE IRAK? (Número de expediente 180/002203.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 11, que formula el señor diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿mantiene usted la sesuda formulación de la guerra anticipatoria en las actuales condiciones de la guerra de Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno considera su deber intentar anticiparse en todo caso a cualquier acción terrorista que pueda producirse, emprendida desde dentro o desde fuera de nuestro territorio.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, su política exterior oscila entre el complejo de inferioridad respecto a la política exterior norteamericana de su amigo Bush y la mentira para los ciudadanos. El complejo de inferioridad se ve claramente en la formulación de la guerra anticipatoria, que es una mala traducción, una traducción literal del inglés con relación a la guerra preventiva de su amigo Bush. No parece muy oportuno utilizar el término guerra anticipatoria cuando en estos momentos está fracasando claramente en Irak, donde ha aportado en primer lugar destrucción y en segundo lugar desestabilización de la zona y más guerra todavía, por si esta no era suficiente en Oriente Medio.

La pregunta, señor Aznar, es en relación con la guerra preventiva, qué tiene eso que ver con lo que ocurre hoy en el mundo, cuando todo el mundo mira a la Unión Europea y a Naciones Unidas para que formulen salidas sobre la base del derecho internacional y de la diplomacia preventiva y no de la guerra preventiva. Lo peor de su política exterior, señor Aznar, es la mentira. En estos momentos está usted mintiendo a los ciudadanos cuando habla de llamar a consultas, cuando su ministra de Asuntos Exteriores habla de mudanzas, cuando en realidad nos encontramos ante una política de evacuación del personal español en la zona, porque somos fuerza ocupante y porque estamos en una situación de inseguridad frente a la resistencia iraquí. Esa es la realidad, señor Aznar. En todo caso, si usted quiere, llame a consultas, pero hágalo no solamente al personal civil sino también a todos los militares desplegados de manera ilegal en la guerra de Irak por parte de su Gobierno. Llámenlos ustedes a consulta y no esperen a que tengan que marcharse con Estados Unidos, no esperen a las próximas elecciones de su amigo Bush o a que cambie la opinión pública en Estados Unidos, no vaya a ocurrir lo mismo que con el señor Gallardón, que ha mostrado al Gobierno y al Partido Popular la verdadera realidad de su política fiscal, y ahora ustedes no saben si llamarle a consultas o bien proponerle la evacuación o bien, como hace el señor Rajoy, el sucesor, proponerle el funambulismo. Es decir, ni sí ni no, sino todo lo contrario.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno no ha apoyado ningún tipo de guerra anticipatoria. En relación con Irak puede S.S. decir lo que le parezca oportuno y enjuiciarlo como quiera menos calificarlo —después de tantas resoluciones del Consejo de Seguridad y de tantos informes de inspectores— de una intervención preventiva o de una intervención anticipatoria.

Lo que sostiene el Gobierno y lo que yo he sostenido es que ante la comprobación y ante la posibilidad de una acción terrorista contra nuestro país o contra compatriotas nuestros, no solamente es legítima una intervención anticipatoria, sino que es obligada, y eso lo voy a defender, señoría, en todo caso y me gustaría saber, dicho de otra manera, cuál sería su posición, porque yo le digo la mía. Si yo o el Gobierno tenemos noticias de que se puede producir una acción terrorista contra intereses de España o contra España desde dentro o desde fuera de nuestro país, haremos lo posible por impedirlo. Si S.S. tiene vocación de Gobierno —que a lo mejor la tiene, habida cuenta de la unidad de acción de la izquierda— quizá me dirá, según su interés y según lo que está diciendo, que esperaría a que se produzca un atentado, no para intervenir, sino simplemente para lamentarlo. Yo defiendo, señoría, el plan estratégico de la Alianza Atlántica, de la Unión Europea y de España, y, le digo más, procuro defender el sentido común. Puede usted estar en desacuerdo con los tres primeros planes, pero al último, al sentido común, le conviene acercarse, aunque sólo sea en alguna ocasión de vez en cuando, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL MORENO BONILLA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONTINUAR EL IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/002183.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don Juan Manuel Moreno Bonilla.

El señor **MORENO BONILLA:** Gracias, señora presidenta.

En los comienzos del siglo XXI la modernidad y la prosperidad de los países desarrollados depende de un crecimiento económico sólido, de unas políticas sociales realistas, pero sobre todo dependen de los compromisos políticos y financieros que existan con el impulso de la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica. Entendemos que el gasto público en I+D+I debe servir para potenciar la investigación básica, para conseguir, ampliar y mejorar las infraestructuras científicas, para promover la inversión privada en actividades de investigación y desarrollo, para integrar definitivamente la iniciativa pública y privada y, por tanto, para acelerar la necesaria convergencia de España con la Unión Europea. Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea acordaron en el

año 2000 en Lisboa convertir a Europa durante esta década en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica de todo el mundo. En línea con esta estrategia sabemos que el Gobierno ha hecho una decidida apuesta por la investigación, el desarrollo y la innovación. El Gobierno que usted preside ha demostrado este compromiso, no sólo ya con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que ha ayudado a coordinar las políticas en esta materia, sino con verdaderas acciones que han dado como resultado que desde 1997 los indicadores relacionados con la I+D+I han experimentado un espectacular aumento, todo ello sin olvidar la situación de desventaja con la que partíamos desde 1996 respecto a los países de nuestro entorno. Desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes de que nos queda por recorrer un largo camino para poder salvar definitivamente esas desventajas y de la importancia que las políticas de investigación y desarrollo tienen para nuestro crecimiento presente y futuro. Por todo ello, señor presidente, ¿qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno para continuar el impulso de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en España?

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El Gobierno ha otorgado la máxima prioridad estratégica al impulso de la investigación científica y del desarrollo tecnológico. Con este objetivo se elevó el rango de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología y se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Le facilitaré a S.S. y a la Cámara algunos datos y posteriormente marcaré los objetivos.

El presupuesto del Estado destinado a la función de investigación se ha multiplicado por 3,5 entre los años 1996 y 2003. Para el próximo año 2004 el crecimiento previsto es del 9,5 por ciento. El 94 por ciento de los centros educativos cuenta con acceso a Internet, que es un porcentaje superior a la media europea, y también rebasamos los indicadores comunitarios en porcentajes de hogares con ADSL, aunque evidentemente existen otros factores, otras circunstancias y otros aspectos en los que claramente debemos avanzar más y ese es nuestro objetivo. Tenemos también el marco más favorable desde el punto de vista fiscal para la inversión privada entre los países que forman parte de la OCDE. Tenemos la intención de dar dos nuevos pasos con carácter inmediato: el primero, la aprobación del Plan nacional de investigación y desarrollo 2004-2007, que dotará de nuevos objetivos y de mayores recursos a la investigación y al desarrollo en España, y el segundo, aprovechar de una manera más eficiente las ventajas fiscales, creando unas certificaciones de gasto empresarial en investigación y desarrollo que tengan justamente esas consecuencias fiscales. Eso facilitará las inversiones empresariales en investigación, desarrollo e innovación y, en consecuencia, será un avance en los objetivos que sé que preocupan tanto al Grupo Parlamentario Popular como al Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ IMPIDE SU GOBIERNO QUE SE CONOZCA LA VERDAD SOBRE EL ACCIDENTE DEL YAKOLEV-42 EN EL QUE MURIERON 62 MILITARES ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/002193.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señor Aznar, ustedes afirmaron que harían todo lo que estuviera en su mano por ayudar a las familias de los militares fallecidos en el accidente del Yakolev 42. Los hechos, señor presidente, demuestran todo lo contrario: malos gestos, descalificaciones hacia las familias, promesas incumplidas, informaciones contradictorias, ocultación de datos. Fíjese, esto lo dice un general del Ejército español, padre de uno de los militares fallecidos.

Usted suele invocar mucho el patriotismo, señor Aznar. Le diré cuál es el concepto de patriotismo para todos nosotros: tener el coraje de buscar la verdad, aunque a uno le perjudique, como le exigen los familiares de los militares fallecidos. **(Aplausos y protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor presidente, tiene la palabra a los efectos de dar respuesta a la pregunta cuyo tenor figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Quiero decirle, señor diputado, que el Gobierno no solamente no impide sino que facilita la aclaración y tiene el máximo deseo de que se conozcan todas las circunstancias en torno al trágico accidente del Yakolev. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Por eso, señor presidente, se niegan a que haya una comisión de investigación parlamentaria, por eso ponen obs-

táculos en la Audiencia Nacional a la denuncia de sus familiares. En la denuncia presentada por los familiares se citan hasta trece irregularidades graves de aquel trágico vuelo: contratación ilegal, irregularidades en torno al programa y plan de vuelo, defectuoso funcionamiento de prestaciones esenciales del avión, prolongación de jornada de la tripulación, mal funcionamiento de las cajas negras, contradicciones sobre el repostaje del combustible, etcétera. Podría seguir, pero lo más grave es que el Gobierno negó que hubiera habido quejas antes del accidente. Después se demostró que eso era falso, que las hubo y atinentes a la seguridad de los aviones. Ustedes, a pesar de eso, les siguieron enviando en los mismos. Si, como dice otro familiar de un fallecido, sólo les queda el consuelo de la verdad, ¿por qué se la niegan? Por cierto, ¿tiene alguna opinión al respecto, señor Rajoy? **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Dado que no tengo ninguna confianza en que ustedes atiendan las peticiones de los familiares, al menos le exigiré algo, señor Aznar: jamás vuelvan a presumir ustedes de superávit presupuestario, de que les sobra dinero, después de enviar a nuestros militares en esos aviones basura… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. ¡Señor Isasi!

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** …en esos aviones inseguros. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, le vuelvo a reiterar que el Gobierno no solamente no interfiere, sino que está facilitando todo lo que puede la aclaración de las circunstancias en que se produjo el accidente. Hay dos investigaciones abiertas, una técnica, constituida por una comisión internacional creada al amparo de las normas del derecho internacional, y otra judicial, desempeñada por las autoridades turcas, que es el país donde desgraciadamente se produjo el accidente. Ni la una ni la otra han terminado sus trabajos y, por tanto, no se puede establecer ningún tipo de conclusión definitiva. Sí deseo, personalmente y en nombre del Gobierno, que se haga lo antes posible y que naturalmente se conozcan todas las circunstancias, porque tengo la convicción moral, señoría, de que algunas personas que han dicho algunas cosas —entre otras, usted— van a tener que pedir excusas y disculpas por haberlas dicho. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En segundo lugar, el Gobierno ha colaborado y colaborará con las autoridades competentes y ha designado tres expertos españoles, dos de ellos compañeros de los militares fallecidos, para que trabajen en todas las investigaciones. En tercer lugar, el Gobierno comparte y hace suyo el dolor de las familias de las víctimas. Se ha procurado en todo momento atenderlas e informarlas y si en algún caso no lo hemos conseguido, tengo que decir que lo lamento profundamente. Lo que no le acepto de ninguna manera, señoría, es que juzgue usted los sentimientos del Gobierno. Sentimientos por sentimientos, nos quedamos con los nuestros, que son de ayudar a las familias, y no con los suyos, que son de intentar aprovechar el dolor de éstas y el de una catástrofe para sacar réditos políticos, señor Caldera. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Dicho eso, nosotros, señoría, somos personas bastante humildes… **(Risas.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Nosotros, sí, señoría, somos personas bastante humildes y podemos aceptar… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor presidente, por favor.

Adelante.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): …somos personas bastante humildes y podemos aceptar hasta lecciones de patriotismo de su señoría, pero, fíjese, aceptar exigencias de respeto a la verdad de quien ha acreditado ante esta Cámara que es capaz de manipular documentos, eso no, señoría. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Otros señores diputados: ¡Fuera!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON GUILLERMO MARTÍNEZ CASAÑ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DE ESPAÑA EN CUANTO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO EUROPEO EN LA NUEVA UNIÓN AMPLIADA? (Número de expediente 180/002184.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Asuntos Exteriores. **(Continúan los rumores.)**

Señor Mancha, guarde silencio.

Pregunta número 17, que formula el diputado don Guillermo Martínez Casañ. **(Un señor diputado: ¡Que sea fácil!)**

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Asuntos Exteriores, si por algo se ha acreditado España en los últimos años ha sido por su capacidad de liderazgo y de hacer propuestas en el seno de la Unión Europea. **(Un señor diputado: ¡Fuera!—Rumores.)** La España de los últimos años es un país mayor de edad en Europa que sin complejos y sin tapujos sabe hacer propuestas respecto al proceso de construcción europea, sabiendo que es perfectamente compatible defender el interés de España y los intereses generales de Europa. En este sentido quiero recordar como España fue líder en la propuesta del proceso de Lisboa, que tantos y tan fecundos servicios ha dado a nuestro proceso de construcción europea. A partir de entonces hemos participado en numerosos procesos: en la Europa del tercer pilar, en la Europa del euro, etcétera.

Hace algún tiempo, el presidente del Gobierno —el señor Aznar— señaló la conveniencia de reflexionar sobre la presidencia del Consejo Europeo en una Europa que pronto sería una Europa a 25, una Europa unificada, en la que se debería velar para que el peso del proyecto que lideramos fuera acorde con su capacidad de influencia en el mundo y para que el Consejo Europeo tuviese una visibilidad y una presencia en el mundo que no tiene en este momento. Aquella reflexión del presidente del Gobierno se plasmó con posterioridad, señor ministra de Asuntos Exteriores, en las conclusiones del Consejo de Sevilla. En estos momentos, nadie mejor cualificado que usted, señora ministra, que es tan profunda conocedora de la Convención y de la Conferencia Intergubernamental, para saber dónde nos encontramos respecto a los cambios que se deben producir en cuanto a la presidencia del Consejo Europeo. Es un asunto de la máxima importancia para la visibilidad de Europa en el futuro. Por eso le pregunto, señora ministra: ¿cuál es la posición de España en cuanto a la presidencia del Consejo Europeo en la nueva Europa ampliada? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Gallizo!

Gracias, señor Martínez Casañ.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, muchas gracias también por su pregunta, que me permite suscribir con usted la política del Gobierno, política de avances al haber batallado no sólo con palabras y con pancartas sino con hechos, con debates y con propuestas en Europa en tantos ámbitos, en el del bienestar económico, en el de la justicia, en el de la seguridad y también en el ámbito de la eficacia. Efectivamente en esta Europa a 25 tenemos que ser conscientes de que el funcionamiento del Consejo en general y del Consejo Europeo en particular requiere algunas modificaciones y España ha respaldado esta propuesta de la Convención —como ha hecho con todas las propuestas que son debatidas y reflexionadas— sobre la creación de una presidencia del Consejo Europeo estable, creación que sería por elección por mayoría cualificada del Consejo, cuyas funciones serían de coordinación y de impulso de los trabajos del Consejo Europeo, de seguimiento de los acuerdos junto con la Comisión Europea y de preparación de ese trabajo, además de representación de Europa, como muy bien ha dicho S.S., en el ámbito exterior. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Es cierto que se han suscitado algunas dudas sobre el posible solapamiento de tres figuras: la presidencia de la Comisión Europea, la figura que se crea del ministro de Asuntos Exteriores y esta presidencia del Consejo Europeo. En opinión del Gobierno, son perfectamente compatibles y la presencia de este Consejo Europeo estable es uno de los grandes avances, de las mejores propuestas institucionales que ha formulado la Convención, por cierto perfectamente compatible con los acuerdos de Niza.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿QUÉ REPERCUSIONES TENDRÁ PARA ESPAÑA LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA PILOTO DE SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO POR EL PARLAMENTO EUROPEO? (Número de expediente 180/002185.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formula el diputado don Ignacio Gil Lázaro. **(Rumores.)**

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Gil Lázaro, por favor, no se va a oír su intervención mientras no haya un mínimo de silencio en la Cámara. Ruego a todas SS.SS. que ocupen sus escaños y guarden silencio durante la sesión de control. **(Pausa.)**

Adelante, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

En los últimos años la acción positiva realizada por los gobiernos socialistas, la acción positiva realizada por los gobiernos del Partido Popular, el común acuerdo, el compromiso de consenso entre los grupos democráticos de este país han permitido, como no podía ser de otra forma, situar a las víctimas del terrorismo en el eje, en el centro de la política que en la lucha contra el terrorismo —no solamente en el terreno legal o policial sino fundamentalmente en el terreno moral y ético— les correspondía. Del esfuerzo común de todos los demócratas de este país y del esfuerzo común de todos los gobiernos demócratas que lo han sido en este país, hoy afortunadamente las víctimas del terrorismo gozan de la consideración moral, del reconocimiento y de las medidas asistenciales que sin lugar a dudas a todos nos exigía su sacrificio. En ese sentido nos parece muy importante ampliar siempre los márgenes de reconocimiento y de solidaridad. La tramitación ante esta Cámara en su momento de la Ley de víctimas, la aceptación de una iniciativa en el debate sobre el estado de la nación, la puesta en marcha el pasado lunes en esta misma Cámara de la subcomisión de víctimas del terrorismo y recientemente la aprobación por el Parlamento Europeo de una iniciativa muy importante en la que Gobierno español, grupos parlamentarios españoles en el Parlamento Europeo, fuerzas políticas democráticas españolas, todos de consuno somos protagonistas, van a permitir ampliar como decía esos márgenes de reconocimiento y de asistencia. Por eso, señora ministra, le pregunto ¿qué repercusiones tendrá para España la creación de un programa piloto de solidaridad con las víctimas del terrorismo recientemente aprobado por el Parlamento Europeo?

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor diputado. Yo creo que el consenso sobre el hecho claro del reconocimiento y de dar voz a las víctimas del terrorismo, el compromiso claro de las instituciones y de la sociedad con ellas son elementos esenciales para luchar contra el terrorismo. Por tanto toda medida, todo acuerdo, toda iniciativa institucional en ese sentido debe de ser bienvenida. La iniciativa del Parlamento Europeo, que saludamos y valoramos desde el Gobierno, se inscribe en una corriente ya larga, que es la trayectoria marcada por dicho órgano. Permítanme que les recuerde una frase de Nicole Fontaine, presidenta del Parlamento Europeo, que lanzó este tipo de iniciativas, cuando decía: cada vez que un ciudadano español cae víctima del terrorismo de ETA es un ciudadano europeo que cae víctima del terrorismo de ETA y por tanto nos concierne a todos. Pues bien, en ese marco, al igual que el señor diputado, yo quiero destacar la importancia de esta iniciativa del Parlamento Europeo; una iniciativa consensuada y promovida de común acuerdo por los dos grupos mayoritarios del Parlamento y los dos grupos mayoritarios de esta Cámara. Como decía, se inscribe en una trayectoria larga en la que podemos destacar la definición común de terrorismo, la orden de detención y entrega y el programa de lucha contra el terrorismo de la Unión Europea. Por tanto estamos de nuevo de enhorabuena. El Parlamento Europeo ha sabido ser pionero en reflejar lo que es la preocupación de los ciudadanos europeos y esta iniciativa tiene otro marco en el que hay que inscribirla, que es el marco de Naciones Unidas. Ahí, España, desde la presidencia del comité contra el terrorismo, ha llevado a reflexión iniciativas que van en este mismo sentido y en las que concordará la civilización, puesto que, al final, la lucha que tenemos es la lucha de la civilización contra la barbarie.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿EN QUÉ MEDIDA HA INFLUIDO SEGÚN USTED EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DE DONANTES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE IRAK EN EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN ESTE PAÍS? (NÚMERO EXPEDIENTE 180/002194.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señora ministra, sus declaraciones sobre Irak en los últimos tiempos se pueden resumir como las tres íes: innecesarias, irresponsables y sobre todo insuperables, aunque sobre este último punto tengo mis dudas, porque usted cada día se supera a sí misma. Por eso quiero que me responda en qué medida ha influido, según usted, el resultado de la Conferencia de donantes para la reconstrucción en la escalada de la violencia en Irak.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señoría, podríamos decir que irresponsable, y empieza por i, es la actitud del grupo al que usted pertenece en todo lo que es la política internacional **(Rumores.—Aplausos.)** y además podría añadir que están absolutamente despegados… **(Risas.),** sí, despegados de lo que es la corriente general del resto de las formaciones políticas del mismo origen que ustedes.

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Olmedo, guarde silencio!

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señoría, el terrorismo no tiene excusas y no tiene más motivos que la creación del caos y socavar lo que son las reglas de nuestra convivencia. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Me alegro de que ahora rectifique, señora ministra, porque tal y como auguramos los que estuvimos siempre en contra de esta guerra ilegal e injusta, la situación de Irak no se ha estabilizado después de la guerra. El atentado contra la sede de la Cruz Roja, que fue brutal, como todos, además era un atentado contra un estamento exclusivamente humanitario. Por eso pretender relacionar la Conferencia de donantes y su resultado con esa escalada de violencia es cuando menos extravagante y en política, señora ministra, la extravagancia no es aconsejable, sobre todo si sale de boca de la ministra de Asuntos Exteriores, porque entonces se convierte en inoportuna, y si además se refiere a la situación en Irak y a un atentado que costó 40 muertos, entonces es inadmisible. Es evidente que la violencia que se vive en Irak no tiene nada que ver con el evento de la Conferencia de donantes, porque tampoco tuvo nada que ver con el atentado contra la sede de Naciones Unidas en agosto ni con los asesinatos que hubo después. No responden a ninguna conferencia internacional, responden a algo mucho más profundo desgraciadamente, al odio, a ese odio que ya advertimos en esta Cámara los que nos opusimos a esta guerra ilegal e injusta. Señora ministra, la comunidad internacional no ha ganado nada con esta guerra porque el mundo no es más justo después. Pero tampoco han ganado nada los iraquíes, porque hoy no está nadie seguro en Irak: ni la población civil ni los militares ni la Cruz Roja ni nadie, señora ministra. Pero, ¿sabe qué es lo peor? Lo peor ha sido su papel y el de su Gobierno en esta pesadilla, que ha sido inadmisible, cada día con una declaración peor; los españoles leen cada día atemorizados las páginas de las noticias internacionales porque no saben lo que va a decir su ministra. Conocemos las palabras de la ministra y las del presidente del Gobierno, la pregunta es: ¿Qué piensa el señor Rajoy de todo esto? ¿Tiene opinión? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señoría, la Conferencia de Donantes ha sido un gran éxito y esto es una buena noticia para la comunidad internacional y sólo la irresponsabilidad —que empieza con i, como le decía— de su partido puede hacer que se plantee esta pregunta de esta manera. **(Protestas.)** Indudablemente los terroristas no necesitan ninguna causa ni motivo; el motivo y la causa son ésas. Qué duda cabe que para los terroristas es una mala noticia que las cosas vayan bien en Irak y así lo han demostrado atentando —como S.S. bien ha dicho— contra las instituciones internacionales y contra los iraquíes.

Permítame que añada otra cuestión a algo que sólo se puede decir desde la irresponsabilidad: que los iraquíes no han ganado nada. Señoría, han ganado la libertad… **(Protestas.—Rumores,)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Sí, señorías. En su grupo probablemente defienden desde la pancarta que con Sadam se vivía mejor. **(Protestas.—La señora Chacón Piqueras: ¿Qué está diciendo?)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Pero no es el planteamiento de la mayoría de los iraquíes que les aseguro que valoran en gran manera la seguridad que tienen de que un golpe en la puerta por la noche no es que se vienen a llevar al marido o al hijo, que aparezca en una fosa con las manos atadas y enterrado vivo.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿MANTIENE LA MINISTRA DE ASUNTOS

EXTERIORES SU AFIRMACIÓN SOBRE LA POSESIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA POR EL ANTERIOR RÉGIMEN IRAQUÍ Y SU INDUDABLE DISPOSICIÓN A USARLAS? (Número de expediente 180/002195.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Rafael Estrella Pedrola.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora ministra, está usted en el Parlamento y no en un mitin del Partido Popular. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Usted apoyó la guerra porque dijo que Irak tenía armas de destrucción masiva y que se disponía a usarlas. Si yo le digo, señora ministra, que este bote que tengo aquí en mi mano contiene ántrax, ¿usted qué haría? ¿Saldría despavorida ante mi irresponsabilidad? ¿Gritaría: hay evidencia, no más tiempo, no más inspectores? No busque al señor Rajoy porque no está, no sabe, no contesta, ha sido evacuado o está envasado al vacío. **(Risas.—Rumores.)** Vacío, señora ministra, es lo que hay aquí; lo que vendieron ustedes, aire.

Por eso le pregunto: ¿Mantiene su afirmación sobre la amenaza de Irak o reconoce que era injustificada? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Gracias, señora presidenta.

Le recordaría al Grupo Socialista que para mitin el que están dando ustedes; no han respetado ni la más mínima cortesía parlamentaria y he tenido que hablar mientras estaban montando bulla. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Estrella, no saque el tubo de ántrax, porque la posición del Gobierno no está basada en un tubo de ántrax, sino que está basada, como he tenido ocasión de repetir reiteradamente, en las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular en la Resolución 1441. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Señora ministra, no falsee la realidad. Los inspectores pidieron más tiempo. Los miembros del Consejo pidieron más inspectores y ustedes se engancharon de una pancarta en las Azores para convocar la guerra. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡La pancarta la lleváis vosotros!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Usted dirá hoy que las armas no tienen entidad desde el punto de vista del Gobierno. Eso es lo que dijo sobre el asesinato de José Couso. **(Un señor diputado: ¡Qué pesadito eres!)** Pero la situación es muy grave y yo le pido que asuma, sin complejos ni mentiras, con humildad, la situación y que comparta con el Parlamento, si es preciso a puerta cerrada, el análisis, el seguimiento de esa situación tan grave del papel de España, de Naciones Unidas, de la situación de nuestras fuerzas allí, porque están en juego vidas de españoles. El resultado de su irresponsabilidad es hoy el caos, la inestabilidad y la creciente inseguridad. Tanto que, según dicen usted y Aznar, han evacuado al personal no indispensable para evacuar consultas con ellos. Yo no sé si eso es diplomacia sin complejos. Para mí eso es diplomacia sin cerebro. Lo que espero y deseo es que no tengan que evacuar también consultas con los soldados españoles desplazados allí.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Estrella.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señor Estrella, no falsee usted la realidad **(Protestas.)** Permítanme, leo: Resolución 1441, aprobada por unanimidad de los Quince: El Consejo de Seguridad, reconociendo la amenaza que el incumplimiento de Irak de las resoluciones del Consejo y la proliferación de armas de destrucción masiva y misiles plantean para la paz.. Resolución 1483, también aprobada por unanimidad, esta vez de Catorce, reafirmando la importancia de eliminar las armas de destrucción masiva iraquíes y, en su momento, confirmar el desarme de Irak. Esa es la realidad por mucho que ustedes la quieran tergiversar. **(Rumores.)** Ese es el consenso internacional respaldado por la Liga Árabe, por la Unión Europea y, por cierto, por ustedes en algunas propuestas en este Parlamento y por la Internacional Socialista, asimismo, que dijo exactamente y leo: **(El señor Estrella Pedrola: ¡Léalo entero!)** Lo dejo para que se incorpore a actas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Subraya que la misión debe lograr el desarme total de las armas de destrucción masivas, químicas, bacteriológicas, radiológicas y nucleares… Y sigue. Queda para que se incluya en acta.

Respecto de la misión en Irak, en Irak está todo el personal diplomático. Lo que estamos haciendo es reafirmar nuestra presencia y cambiar de una cancillería a otra nueva que nos permitirá un trabajo mejor y más eficaz. **(Rumores.)** Los diplomáticos están ahí y únicamente está en Amman personal técnico y auxiliar, no indispensable en el traslado que se va a hacer de una sede a otra, señor diputado. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LA REINDUSTRIALIZACIÓN DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR? (Número de expediente 180/002188.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Ciencia y Tecnología. Pregunta número 21, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Con la venia, señora presidenta.

Como SS.SS. saben, la comarca del Campo de Gibraltar, abandonada a su suerte durante muchos años por la nefasta gestión del Partido Socialista **(Protestas.)** está integrada por los municipios de Algeciras, Tarifa, Los Barrios, Gimena, Castellar, San Roque y la Línea. Comarca situada en el sur de Andalucía en la que el desarrollo industrial y tecnológico ha sido muy complejo, lo que aconseja la adopción de medidas de promociones especiales que favorezcan el aprovechamiento de las potencialidades existentes. Señorías, sabemos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha puesto en marcha un programa específico para esta comarca de planteamiento similar al programa de reindustrialización vigente en el ámbito geográfico nacional desde 1997 —antes el Partido Socialista no adoptó ningún plan especial para el Campo de Gibraltar— que, como saben ustedes, va a tener continuidad en el próximo año. Los objetivos de dicho programa son, por un lado, el fomento de la constitución de infraestructuras básicas, tales como parques tecnológicos, suelo industrial o acceso a redes de transporte y de telecomunicación y, por otra parte, el apoyo a la puesta en marcha y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo productivo industrial. En este sentido, se presta especial atención a proyectos que impliquen el fortalecimiento y la diversificación de la estructura industrial, la integración de esfuerzos de varias empresas, la creación de puestos estables de trabajo, la incorporación de procesos de alto contenido tecnológico y la instalación y ampliación de actividades de sectores emergentes.

Después del estudio de lo conseguido hasta ahora, se puede concluir que el balance con este programa es positivo, tremendamente positivo, por lo que se considera de gran interés conocer las previsiones del Gobierno sobre la dinamización tecnológica y la reindustrialización de esta comarca. Es por lo que le pregunto, señor ministro de Ciencia y Tecnología, qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la reindustrialización de la comarca del Campo de Gibraltar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro de Ciencia y Tecnología.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Costa Climent): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar a S.S. que para el Gobierno es una prioridad la dinamización tecnológica e industrial del Campo de Gibraltar. Lo ha sido a lo largo de los últimos años y sin duda lo es también en el año 2004 y, de una manera clara, con un plan especial de dinamización tecnológica e industrial. El objetivo es que el Campo de Gibraltar mejore de manera permanente sus indicadores de clima industrial, como lo está realizando el conjunto de España en los últimos años. En esa línea, el indicador de clima industrial, en el mes de octubre, en el conjunto de España ha aumentado 2,8 puntos respecto al mes de septiembre. Eso supone consolidar una diferencia con relación al año anterior de 5,1 puntos y, por tanto, significa que el sector industrial en el conjunto de España y en la comarca del Campo de Gibraltar está contribuyendo a la sostenibilidad del crecimiento económico de España y a nuestro diferencial de crecimiento económico con Europa.

Nuestra prioridad para el año 2004, como decía, es que haya un programa de dinamización tecnológica y reindustrialización en el Campo de Gibraltar, con un importe de 30 millones de euros, 30 millones que van a ser recursos financieros dedicados fundamentalmente a dos objetivos. En primer lugar, infraestructuras básicas que mejoren el desarrollo tecnológico de la comarca como parques tecnológicos o redes de transporte y telecomunicaciones, pero también impulsar iniciativas industriales de alto contenido tecnológico que favorezcan el establecimiento de empresas que generen alto valor añadido y que, por tanto, puedan ser el motor del desarrollo industrial en la comarca del Campo de Gibraltar a lo largo de los próximos años. De esos 30 millones de euros, 21 se van a dedicar fundamentalmente a actuaciones de dinamización tecnológica pura y 9 millones van a continuar atendiendo y desarrollando las actuaciones tradicionales de carácter reindustrializador. Nuestra prioridad, señorías, es que en el

año 2004 se dé un fuerte impulso al desarrollo tecnológico, a la innovación y al crecimiento de alto valor añadido en la comarca del Campo de Gibraltar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI MARTÍ I GALBIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS OPERADORES DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE BARCELONA EN LO RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA DE LA REALIZACIÓN DE ANALÍTICAS EN PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES? (Número de expediente 180/002182.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Administraciones Públicas. En primer lugar, la número 15, que formula el diputado don Jordi Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, desde hace ya varios meses se viene arrastrando un grave problema, con importantes repercusiones económicas, que afecta a la comunidad portuaria de Barcelona. Afecta también a otros puertos del Estado, pero principalmente al de Barcelona. Se trata de la escasez de medios personales y materiales que la Administración general del Estado dedica a una función tan importante como es la sanidad exterior, en concreto los destinados a la realización de analíticas de algunos productos perecederos de importación. Ante esta situación, señora ministra, le pregunto qué medidas piensa tomar el Gobierno para solucionar esta problemática.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Señora ministra de Administraciones Públicas.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno da respuesta cumplida a todas sus competencias en el puerto de Barcelona, por un lado asegurando y protegiendo la salud de los ciudadanos mediante exhaustivas analíticas de los productos alimenticios que entran en el puerto y, por otro, asegurándose de que los resultados se obtengan con la mayor premura posible, pues es plenamente consciente de la importancia de la rapidez de los análisis para los operadores portuarios.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora ministra. Señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, no estamos de acuerdo con el conjunto de su respuesta. Entendemos que esa es su voluntad, que es una función que cumplen parcialmente, pero a fecha de hoy, y sin prejuzgar lo que pueda pasar en el futuro, el Gobierno —no el Ministerio de Administraciones Públicas ni el Ministerio de Sanidad y Consumo, sino el Gobierno en su conjunto— ha sido insensible a las peticiones de la comunidad portuaria de Barcelona del Colegio de Aduanas, de la Autoridad Portuaria y, en definitiva, de toda la comunidad portuaria. Consideramos que es urgente plantear la reforma de la seguridad exterior, pero hasta que esto no llegue, el Gobierno tiene la obligación de dar una solución definitiva al cuello de botella que está estrangulando un sector productivo de primer nivel.

Señora ministra, deben ustedes poner más medios, más recursos y más funcionarios. Hay que incentivar la labor de los funcionarios, porque no puede ser que determinadas analíticas, cuyos resultados de obtienen normalmente en 3 ó 4 días, se obtengan a los 12, 13 e incluso a los 14 días. En el puerto de Barcelona, en sus operadores, y en otros puertos del Estado estamos perdiendo competitividad con otros países y con otros puertos de la Unión Europea. Sin ir más lejos, este año el puerto de Barcelona ha dejado de analizar 1.800 partidas en relación con las del año pasado. Además los costes de movilización de las mercancías son tremendamente elevados y repercuten negativamente sobre las empresas y sobre los precios finales al consumidor.

Esperamos, señora ministra, que sus promesas sean realidad, pero entendemos que la comunidad portuaria está reclamando con urgencia una solución definitiva. Dentro de sus competencias se halla la solución a esta grave problemática que afecta no sólo al puerto de Barcelona, sino a la mayoría de puertos de interés general del Estado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí. **(Rumores.)**

Ruego a SS.SS. que ocupen los escaños y guarden silencio, por favor, porque estamos en una sesión de control.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Señoría, el puerto de Barcelona es efectivamente uno de los puntos de entrada de mercancías procedentes de terceros países más importantes de la geografía española. Para dar respuesta a esta necesidad de análisis de mercancías se firma anualmente un convenio de colaboración con el laboratorio de la Agencia de Salud Pública de Barcelona, organismo público en el que participan la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona. Puedo asegurarle a S.S. que este laboratorio cumple exhaustivamente todos los requisitos de calidad exigidos por la normativa vigente y dispone de un amplio catálogo de servicios. El continuo aumento de tráfico internacional de mercancías hace imprescindible que el convenio sea anual. Gracias a este requisito podemos dar cobertura a las nuevas exigencias que se van planteando a través de modificaciones de las condiciones del convenio. En concreto, estamos incorporando nuevas prestaciones que suponen el aumento del espectro de los servicios prestados y la reducción de los tiempos de respuesta. En definitiva, es una mejora del convenio que redunda en un mejor servicio. Además del citado laboratorio, se cuenta con el apoyo regular del laboratorio del Centro Nacional de Alimentación y no sólo esto, señorías, sino que, al objeto de asegurar la cobertura ante situaciones de contingencia, podemos recurrir a la colaboración de laboratorios acreditados de contrastada confianza, como Ceinal, en Barcelona.

Por último, la actividad del despacho de mercancías está funcionando relativamente bien, tanto en tiempos como en la calidad de los análisis, aunque conozco que en momentos puntuales se están produciendo ciertos desajustes. No dude de que estamos estudiando la posibilidad de mejorar los mecanismos ahora existentes para solucionarlos lo antes posible. En este sentido, en el plan de inversiones de la Autoridad Portuaria hay prevista una cantidad de 3 millones de euros para la construcción de un edificio PIF en el puerto de Barcelona, durante los ejercicios 2004 y 2005.

Gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE PENSIONES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/002186.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 19, que formula el diputado don Juan Manuel Albendea Pabón.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Gracias, señora presidenta. **(Rumores.)** ¿Qué os pasa?

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Albendea.

Adelante.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Gracias, señora presidenta.

El pasado 13 de noviembre, durante la etapa de su antecesor, el señor Arenas, la Administración suscribió, en el marco de la mesa general de la Función pública, un acuerdo general sobre condiciones de trabajo de los empleados públicos. Fue un acuerdo con los sindicatos y, sin duda alguna, tuvo una especial significación por lo que supuso una recuperación del diálogo entre la Administración y los sindicatos. Entre los muchos puntos que se acordaron hubo uno especialmente novedoso, que fue la implantación de un plan de pensiones para los empleados públicos de la Administración general del Estado. En el acuerdo se introduce el concepto de salario diferido, a través del plan de pensiones, que se pondrá en marcha durante el segundo año del acuerdo. Tendría sumo interés que la señora ministra informara a la Cámara sobre la situación en la que se encuentran los análisis y estudios técnicos necesarios para la implantación de dicho plan y, por ello, le pregunto: ¿Cuáles son las líneas generales del plan de pensiones de la Administración general del Estado?

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Albendea.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): El acuerdo Administración sindicatos, de noviembre de 2002, incluía entre sus compromisos el de constituir un plan de pensiones en la modalidad de empleo y de aportación definida. Con este plan se siguen las recomendaciones del Pacto de Toledo en cuanto a la promoción de planes de pensiones de empleo. Beneficiará a más de 500.000 empleados de la Administración general del Estado, ya sean del ámbito de la Administración general, ya sea personal ajeno a la misma, como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas, magistrados, jueces y fiscales.

El plan beneficia a los empleados públicos que tengan al menos dos años de servicios, cualquiera que sea su condición, funcionarios de carrera o interinos y personal laboral. La dotación inicial para 2004 es de 54,65 millones de euros. La Administración hace una aportación inicial del 0,5 por ciento de la masa salarial, que se reparte del siguiente modo: el 75 por ciento en relación proporcional con las retribuciones básicas de cada grupo funcionarial y el 25 por ciento restante en relación lineal con la antigüedad. Además, los empleados públicos podrán hacer aportaciones de carácter volun-

tario. El plan tiene las siguientes características: es compatible con las pensiones públicas y las clases pasivas del Estado. Las aportaciones tienen carácter de salario diferido y cubren las contingencias de la jubilación o la incapacidad del partícipe, así como la muerte del partícipe o del beneficiario. Y, finalmente, los derechos consolidados de los partícipes podrán ser movilizados entre otros casos en el de traslado. En breve se va a constituir la comisión promotora que, con representación paritaria de las entidades promotoras del plan y de sus empleados, será la encargada de seleccionar a las entidades gestoras y depositarias y se realizará mediante concurso público, que esperamos que se convoque antes de que se acabe el año.

El Gobierno ha emprendido así un camino que creemos será seguido por las comunidades autónomas y las entidades locales. El proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2004 autoriza a todas las administraciones públicas a realizar aportaciones a los planes de pensiones, con un tope máximo del 0,5 por ciento de la masa salarial. Esta disposición tiene carácter básico, por lo que vincula a todas las administraciones.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON GERMÁN LÓPEZ IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ FINALIDAD PERSIGUE EL MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON EL CONVENIO FIRMADO CON LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS EL PASADO 22 DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/002192.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula el diputado don Germán López Iglesias.

El señor **LÓPEZ IGLESIAS:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en su comparecencia del pasado 15 de octubre ante la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas nos explicó cuál iba a ser el programa de trabajo de su ministerio durante estos últimos meses de legislatura. Una parte de su intervención estuvo dedicada a la administración electrónica, la llamada sociedad de la información; es decir, la plena incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a las actividades sociales y económicas, que constituye un factor estratégico esencial para garantizar el desarrollo de nuestro país en un escenario de un vertiginoso progreso de la tecnología y de la mundialización de mercados, en el que ya no es posible competir si no es a través de productos de un alto valor añadido. En este contexto, las administraciones públicas están llamadas a desempeñar un papel fundamental para conseguir una efectiva extensión e implantación del uso de las herramientas tecnológicas entre los ciudadanos y especialmente entre las pequeñas y medianas empresas. El Gobierno de la nación persigue la implantación de la administración electrónica mediante acciones emprendidas desde una triple perspectiva: por una parte, a través de la actuación de dotación de infraestructuras, recursos y soluciones tecnológicas, articuladas en la iniciativa estratégica Info 21; por otra, mediante actuaciones orientadas al logro de objetivos concretos de significación administrativa, considerada como condicionante y presupuesto de las administraciones electrónicas, que se estructuran en los planes generales de simplificación y, finalmente, por medio de la preparación y articulación de actuaciones, normativas que permitan una eficaz implantación de soluciones tecnológicas. Uno de los proyectos más novedosos es el sistema de notificaciones seguras, basado en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, que regula los registros y notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos; un servicio novedoso y que evitará desplazamientos, haciendo más ágiles y seguras las relaciones entre la Administración y los ciudadanos.

Dentro de este marco, le pregunto a la señora ministra: ¿Qué finalidad persigue el Ministerio de Administraciones Públicas con el convenio firmado con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos el pasado día 22 de octubre?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Gracias, señora presidenta.

Señorías, dentro del proceso de modernización de la Administración y de acercamiento de la misma a los ciudadanos, el ministerio ha venido dotándole de esas medidas para el aprovechamiento de las nuevas tecnologías, con el fin de facilitar la relación con el ciudadano mediante unos servicios más eficaces y eficientes. En esta línea de acción, el pasado 21 de febrero se aprobó el Real Decreto 209/2003, que reguló la sustitución de los certificados de papel por los certificados telemáticos, lo que supuso ya la posibilidad de sustituir cerca de 6 millones de certificados tributarios y de la Seguridad Social. Todo ello se enmarca en el plan de choque para el impulso de la Administración electrónica en España, firmado el 8 de mayo de este año con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuyo principal objetivo

es el de acelerar las actuaciones necesarias para ofrecer a los ciudadanos y a las empresas servicios públicos telemáticos, garantizando su accesibilidad y aumentando su calidad y eficacia. Entre las 19 medidas contenidas en el mismo está el sistema de notificaciones telemáticas seguras. Para la implantación de este sistema se firmó el día 22 de octubre un convenio con la sociedad estatal Correos y Telégrafos, por el que ésta se constituye en prestadora del servicio, aportando sus conocimientos y experiencia en el servicio de notificaciones tradicional, así como los medios técnicos necesarios para su desarrollo. El sistema de notificaciones telemáticas seguras es un servicio novedoso, que permite la asignación de una dirección electrónica a todo ciudadano o empresa que lo desee, enviándosele las notificaciones que voluntariamente haya seleccionado y con idénticos efectos jurídicos que los producidos por las notificaciones tradicionales practicadas en soporte papel. La dirección electrónica será proporcionada por el Ministerio de Administraciones Públicas y se caracteriza por ser única, esto es, todos los ministerios y organismos notificarán en la misma dirección, facilitando al ciudadano su relación con la Administración. En definitiva, es un sistema personalizado, en el que cada ciudadano o empresa dispondrá de un buzón electrónico; es voluntario, pues se recibirán solamente aquellas que haya seleccionado el usuario; es confidencial y privado, ya que el usuario es el único que podrá descifrar el mensaje, y es seguro, porque el acceso al buzón se hace con certificado digital expedido por cualquiera de las entidades de certificación.

Garantiza el éxito de este servicio que la Agencia Tributaria y la tesorería de la Seguridad Social sean las únicas…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra, su tiempo ha concluido.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MECANISMOS DE EVALUACIÓN UTILIZA EL GOBIERNO A LA HORA DE ORIENTAR SU INICIATIVA LEGISLATIVA EN LO CRIMINAL? (Número de expediente 180/002154.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, la número 9, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, con la misma literalidad le formulo la pregunta que le hice hace quince días, pero hoy le doy un sentido distinto. Entonces iba por un supuesto puntual y ahora le quiero dar una cierta idea de balance de fin de legislatura. ¿Qué es lo que motiva los cambios de política criminal en el Gobierno? Parecería que uno tiene su programa electoral. Está la primera intervención que formuló el ministro Acebes, ministro de Justicia antes que usted; luego, la suya misma, y luego, los dos pactos que ustedes firmaron con el Partido Socialista, los que llamaron pactos de Estado: uno, para la reforma de la Justicia, y otro, antiterrorista. Ese era ya un entramado que nos podía permitir pensar por dónde iban a ir las cosas. Sin embargo, ante sucesos puntuales ustedes cambian constantemente y picotean aquí y allá: Hay una salvajada en relación con animales, y entonces nos dicen que van a introducir un nuevo tipo penal; hay menores que asesinan —pocos, la mayor delincuencia en este área se produce respecto de la propiedad—, y nos dicen entonces que van a endurecer las penas y también que van a aumentar respecto de ellos la prisión provisional; se produce un asunto de imputación falsa y, a pesar del perfil delincuencial verosímil del que hablaba el ministro del Interior, nos dicen que lo que van a hacer ahora es regular el ADN como prueba y también los ficheros de sospechosos; violencia y homicidio en un campo de fútbol, y nos dicen que también eso lo tienen pensado y que ya hay un tipo dentro del Código Penal a punto de reformarse que lo prevé; fuga de narcos, y anuncian también que la modificación de la prisión provisional lo prevé, aunque luego el magistrado que estaba llevando la causa nos dice que respecto de ese punto la modificación que está en este momento en la Cámara, que acaba de publicarse en el Boletín, nada prevé; incluso se ha hablado de un posible tipo de secesión para un proyecto político concreto. Yo sí veo un hilo conductor: siempre es mayor represión, siempre va en la misma línea de salir al paso de lo que ocurre en las páginas de sucesos. Sin embargo, señor ministro, en materia de derechos y libertades tienen ustedes importantes asignaturas pendientes. El Tribunal Constitucional les acaba de recordar que las escuchas telefónicas deben tener otra regulación distinta, por no hablar de las del CNI. Tienen también que, tras 25 años de Constitución, la presunción de inocencia es un derecho que no ha tenido regulación ni tratamiento, ni siquiera se ha intentado concienciar respecto de él a la sociedad, y tienen ahí si nuestra casación penal vale como doble instancia. Insisto, señor ministro, yo sólo veo más represión y picar de aquí y de allá, sin una trayectoria estable. Le pido que me confirme o que me convenza usted de una cosa distinta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, sinceramente le agradezco, cuando ya está culminando la legislatura, que me dé la oportunidad de hacer balance de lo que esta Cámara ha venido impulsando, en muchas ocasiones con el apoyo y la contribución de su grupo parlamentario porque muchas de las iniciativas se han hecho por unanimidad de esta Cámara. Efectivamente, señorías, teníamos un Código Penal que ha dado mal resultado, teníamos una ley de prisión provisional de 1881 que ha dado mal resultado y era evidente que era necesario reformarlos. Por eso se abordó —fue el compromiso del presidente del Gobierno— una reforma del Código Penal que mañana SS.SS. tendrán ocasión de votar. Mañana, 6 de noviembre, se votará en esta Cámara la reforma del Código Penal, una reforma tan llena de sentido común y con tanto apoyo de la mejor doctrina que hace cosas tan sensatas como, por ejemplo, que cuando se detenga a un delincuente habitual que integra organizaciones criminales ingrese de inmediato en prisión; que cuando se cometa repetidamente la misma falta sea considerado delito; que el delincuente reincidente sea castigado con una pena de reincidente; que quien trafica con seres humanos tenga la pena que corresponde; que se tipifique el maltrato de animales; que se establezca la mutilación genital femenina como un delito; que se establezca el crimen contra la propiedad intelectual. Igualmente, ha habido reformas para hacer la justicia penal más rápida y hemos abordado por unanimidad en el Senado una reforma de la Ley del Menor para que a aquellos menores que a pesar de serlo cometan delitos gravísimos, se les aplique con más seriedad, con más firmeza y que los familiares de las víctimas tengan derecho a confiar en la justicia y también a acudir a la justicia.

Señoría, en la lucha contra la delincuencia ha sido una prioridad del Gobierno y de las fuerzas democráticas también combatir la delincuencia más grave que tiene nuestro país que es el terrorismo de ETA, el terrorismo de los asesinos de ETA. En ese sentido, señoría, estoy seguro que le satisfará saber que la cooperación internacional está siendo muy eficaz. Hoy el Consejo de Estado francés ha concedido a la democracia española la extradición de Juan María Olano. Es la primera vez que Francia colabora con nuestra democracia entregándonos a una persona que es terrorista por ser miembro…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿POR QUÉ SE NIEGA EL GOBIERNO A INCREMENTAR LA PLANTILLA DE JUECES Y FISCALES? (Número de expediente 180/002198.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tenemos en España una justicia cara, lenta e ineficaz y así lo confirman la mayoría de los ciudadanos. Tenemos una pendencia de casi dos millones de asuntos que es incompatible con la tutela judicial efectiva. Ha aumentado el número de delitos en un millón desde que gobierna el Partido Popular, a la vez que tenemos 10.000 policías menos. Tenemos un solo juez por cada 11.000 habitantes, muy por debajo de la ratio de la Unión Europea, y para 2004, tan sólo 1.730 fiscales. En los últimos años, de 2002 a 2004, el número total de jueces ha aumentado en 60, frente a los 250 anuales que pide el Consejo General del Poder Judicial, y el número de fiscales, en tan sólo 40 de 2002 a 2004. Delincuentes peligrosos salen de las cárceles sin ser juzgados y usted echa la culpa a jueces, a fiscales, a cualquiera, en lugar de asumir su responsabilidad. El único culpable es usted y su Gobierno. Ríase; el único culpable es usted y su Gobierno. Por ello le formulo la pregunta: ¿por qué se niega el Gobierno a incrementar el número de jueces y fiscales? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señor presidenta.

Señoría, con relación al número de jueces y de fiscales este año ha salido la promoción de jueces más numerosa de la historia, 298. Este año se ha culminado la creación de 800 nuevas plazas judiciales. Señorías, vamos a crear 300 nuevas plazas en los próximos años. Todo esto hace que las cosas vayan mejorando poco a poco y con el esfuerzo de todos. Y le doy un dato: si hubiéramos seguido creciendo al ritmo medio de crecimiento de los gobiernos socialistas, hasta el año 2021 no tendríamos la planta judicial que hay en este momento en España.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Señor ministro, el aumento del presupuesto de justicia para el año 2004 es ridículo. Ya sé que usted y el señor Aznar creen que hacen milagros, pero ¿nos puede explicar el milagro de cómo aplicar 165 millones de euros para el pacto de Estado cuando el total del presupuesto aumenta en 74 millones, según ustedes, aunque de verdad es inferior?

Lo cierto es que su Gobierno tiene una deuda histórica con el pacto de Estado para la reforma de la justicia de 550 millones de euros. Mientras tenemos en

España un grave problema de inseguridad ciudadana, un millón de delitos más, 10.000 policías menos, dos millones de asuntos pendientes de resolver por los tribunales, ustedes hablan de superávit presupuestario. Por cierto, ¿qué opinará el señor Rajoy de todo esto? Usted elude su responsabilidad y responde creando un auténtico barullo legislativo. Acepte las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y hará algo positivo en lo poco que le queda ya de ser ministro.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.
Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Villarrubia, la verdad es que hasta hace muy poco éramos socios **(Varios señores diputados: No, no.),** hacíamos las cosas juntos y a ustedes les parecía muy bien que hiciéramos una ley para que hubiera juicios rápidos, que hubiera más jueces, que mejoraran las retribuciones, que todos los jueces fueran profesionales, cosa verdaderamente importante para la calidad de la justicia, porque hace unos años había 644 personas dictando sentencias que no eran jueces profesionales.

Yo comprendo su dificultad, señoría, para explicar al ciudadano por qué mañana su grupo parlamentario se opone, por ejemplo, a que aquella persona que comete cuatro faltas se considere delincuente; yo comprendo la dificultad de su grupo, por ejemplo, para explicar por qué no quieren que el maltrato de animales figure en el Código Penal; yo comprendo su dificultad, señorías, para explicar a la gente por qué no quieren que demos una oportunidad a la reinserción y rehabilitación del toxicómano; yo comprendo, señorías, su dificultad para explicar a los ciudadanos por qué quieren que la prisión provisional siga regulada como ustedes la regularon, que permite que una persona esté hasta cuatro años en la cárcel y salga sin ser juzgada; yo comprendo, señorías, las muchas dificultades que tiene su grupo parlamentario para explicar por qué se opone a la reforma del Código Penal y a la reforma de la prisión provisional.

Sin embargo, permítame que le diga una cosa. Hasta hace poco todo lo hacíamos juntos y ahora dibuja usted un panorama absolutamente catastrofista. Ni tan blanco ni tan negro, las cosas van mejorando, mejoraban cuando las hacíamos juntos y van a seguir mejorando porque, señorías, seguro que mejorar la justicia volverá a ser, cuando pierdan las próximas elecciones, una cuestión de Estado en la que todos coincidiremos, sin partidismos y sin distinción de colores políticos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁL ES LA POLÍTICA CRIMINAL DEL GOBIERNO EN MATERIA DE NARCOTRÁFICO? (Número de expediente 180/002199.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula la diputada doña Carmen Romero López.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Señor ministro, lo que está pasando con los grandes capos del narcotráfico produce escándalo e indignación en la sociedad española. Uno tras otro, y los que quedan por venir, van llenando las noticias de radios, televisiones y periódicos y ustedes parece que van a salto de mata para ver si aciertan. ¿Cuál es la política criminal del Gobierno en materia de narcotráfico.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Romero.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, le agradezco el reconocimiento que usted ha hecho esta misma mañana en esta Cámara de la política criminal del Gobierno en la lucha contra la droga, el hecho de que usted haya reconocido esta misma mañana que los decomisos de droga cada día son mayores y el hecho de que reconozca usted que las reformas legales son necesarias. Es una lástima que su grupo parlamentario no le deje votar mañana el endurecimiento de las penas a los narcotraficantes; que su grupo parlamentario no le deje votar mañana a favor de las reformas para hacer que las sociedades tapadera de los narcotraficantes paguen sus responsabilidades **(La señora Pajín Iraola: Para que los pongan en la calle.),** o que su grupo parlamentario no le deje votar mañana a favor de que quienes venden droga en los colegios tengan una sanción mucho más firme y mucho más dura. **(La señora Cunillera i Mestres: Te tendrás que confesar esta noche.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.
Señora Romero.

La señora **ROMERO LÓPEZ:** Señor Michavila, primero hablaron del endurecimiento de las penas y de cumplimiento íntegro y las más duras han resultado ser las que no se cumplen; después, a golpe de escándalo, en la etapa Rajoy, con el caso Vioque, anuncian otras reformas, por ejemplo, la subasta anticipada de los bienes, etcétera, que acaban ahora con la persecución del reincidente. Ahora, otra vez, a salto de escándalo, anuncian otras que no se las cree nadie, señor Michavila.

En una cosa tenían razón, que lo único que les interesaba era barrer la calle de pequeños delincuentes,

pero cuando las cosas vienen duras empieza este baile mediático en el que al final el responsable es el último fiscal de la cadena o el último juez, pero usted no es el responsable de nada; o, lo que es más grave, los responsables son los abogados de los narcos que ponen muchos recursos y atiborran la justicia.

Señor Michavila, usted es el responsable de la política criminal inexistente de este Gobierno en la lucha contra el narcotráfico. Antes lo era Acebes, que pasó sin mancharse, como la Virgen María, y usted va a pasar por la gran imaginación a la hora de abordar las grandes reformas que no entiende nadie. ¿Por qué las refuta el propio presidente de la sala de la Audiencia Nacional? Por algo será.

Una cosa han conseguido en estos años y es que no se ponga en marcha la rehabilitación de los toxicómanos que cometen delitos por su adicción y que, en el caso de que se hayan rehabilitado, tengan que entrar en prisión por la lentitud de la justicia; salen a fuerza de indultos y de coordinadoras uno a uno, los capos salen de cuatro en cuatro o a veces de más en más, pero en el caso de los capos a todas las argucias y todas las nulidades les ponen puentes de plata, han conseguido que hasta la Asociación Unificada de la Guardia Civil se persone como acusación particular. Es usted un incompetente en esa materia puesto que es usted el competente, el que tiene que tomar medidas; ni instrucciones, ni medios, ni jueces de apoyo, ni diligencias, ni prioridad, ni en la Audiencia Nacional, ni en las audiencias provinciales. Mira usted hacia el fiscal general, mira hacia otros ministros, pero en realidad el responsable es usted. Ahora se han sacado de la manga lo del Estado de derecho… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Romero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo acepto que usted se haya dado cuenta esta tarde de que mañana en el orden del día tiene la posibilidad de mejorar la ley para luchar contra el narcotráfico, pero esa reforma no se ha hecho a salto de escándalo, esa reforma viene mañana al Congreso procedente del Senado, pasó por el Congreso y fue propuesta por la Comisión de reforma del Código Penal que puso en marcha el presidente del Gobierno, José María Aznar, en el debate de investidura que se inició en esta legislatura. Es una reforma hecha desde el sentido común y desde la evidencia de que el Código Penal del año 1995, el que hizo el Partido Socialista, hacía aguas por todos lados.

Yo comprendo el cariño de autor que ustedes le tienen a su propio Código Penal, señorías, pero también deberían ustedes comprender que el sentido común y la necesidad de tener un Estado de derecho que luche contra los narcotraficantes exigía su reforma. Así lo han pedido todas las asociaciones, así lo han pedido los fiscales, así lo han pedido los jueces.

Señoría, usted tiene mañana la oportunidad de votar un Código Penal para hacer que las redes de narcotráfico cumplan con las sentencias; tiene usted la oportunidad de votar para que la prisión provisional se aplique inmediatamente a las redes de crimen organizado y, por tanto, a los narcotraficantes; tiene usted la oportunidad mañana de votar a favor de que quien vende drogas en los colegios tenga una sanción más eficaz y más firme. Yo sé que es cambiar el Código Penal que con tanto cariño hicieron ustedes en el año 1995, hasta llamarle pomposamente el código de la democracia… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿POR QUÉ NO SE ADOPTARON MEDIDAS INMEDIATAS ANTE LOS INFORMES REALIZADOS POR LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS SOBRE LAS MALAS CONDICIONES DE LOS VUELOS CONTRATADOS PARA EL TRANSPORTE DE TROPAS EN MISIONES INTERNACIONALES? (Número de expediente 180/002196.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Defensa. En primer lugar, la número 29, que formula la diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** ¿Por qué no se adoptaron medidas inmediatas ante los informes de miembros de las Fuerzas Armadas sobre las malas condiciones de vuelos en sus traslados a misiones internacionales?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Ya sabe S.S., porque lo he reiterado muchas veces, que tras detectarse alguna incidencia se elevaba el correspondiente parte, se tramitaba por el EMACON, que es el órgano gestor del contrato marco y de los contratos derivados, hacia NAMSA y, en su caso, se descontaba, si había ajustes de precio, por la irregularidad cometida. Pero antes de la fecha del desgraciado accidente, como también sabe S.S. o debiera saber, no había en ese tipo de partes de incidencias ninguna relativa a cuestiones de seguridad de los vuelos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor Trillo, usted ha dicho tantas cosas con respecto a los informes que el problema es saber si lo que acaba de decir ahora es cierto o no, porque si algo ha sobrado en este caso son precisamente sus mentiras y sus contradicciones. Pero hay algo evidente: 14 informes previos al accidente del Yak-42 en los que se han descrito irregularidades en la carga, en la tripulación, en la operatividad de la compañía y en las condiciones de seguridad, cosa que nunca sirvió para llamar su atención de que algo estaba ocurriendo. No cabe por menos que preguntarnos qué valor le da usted a unos informes realizados por miembros de nuestras Fuerzas Armadas que, con su mejor voluntad y desde la responsabilidad de protección de sus hombres, denuncian irregularidades en esos vuelos. Un ejemplo lo tenemos en el teniente coronel Solar, que hace un informe el 14 de enero en su viaje de ida a Kabul, vuelve a hacer otro el 23 de mayo y, probablemente, hubiera hecho un tercer informe del viaje de vuelta, pero, desgraciadamente, falleció en el accidente. El teniente coronel deseaba llamar la atención sobre las condiciones de esos vuelos y se empeñó en que se supiera la verdad. ¿Por qué se opone a que se conozca la verdad, señor Trillo? ¿Por qué el PP se niega a que haya una investigación parlamentaria? Señor Trillo, ¿qué opina el señor Rajoy de todo esto? Queremos saberlo. **(Rumores.)** Recordará que usted se comprometió a investigar todas las responsabilidades y a asumir sus consecuencias. Lleva cinco meses obstaculizando cualquier investigación que lleve al esclarecimiento de la verdad. Dos días después del accidente usted ya decía que todo se debía a un error humano. El mayor error, señor Trillo, lo ha cometido su partido y su Gobierno permitiendo que usted siga siendo ministro de Defensa, porque, como han dicho muchos familiares en las cartas que le han dirigido, nuestro ejército no se merece a un ministro incapaz de protegerles y asumir sus responsabilidades. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Llevan ustedes toda la tarde preguntando por el señor Rajoy con el máximo desparpajo, el mismo día que está haciendo las Américas, como el baúl de la Piquer, su líder parlamentario. Desde luego, cambien de disco, cámbienlo. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Ahora vamos a hablar de cosas serias y le ruego que, cuando hable de cosas serias, no utilice recursos como los que acaba de utilizar. **(Rumores.)** Usted tiene perfecta oportunidad y todo el derecho a conocer la verdad. Usted y todos los grupos parlamentarios tienen más de 1.000 folios de documentación desde el 16 de julio en esta Cámara. Usted tenía el deber —ya que de vez en cuando se interesa por el asunto, e incluso le he reconocido que su pregunta fue la única que llegó al gabinete del ministro con carácter previo al accidente— de haberse leído las cosas y no seguir confundiendo los partes de incidencias con las denuncias, los aviones de transporte de carga y mercancía con los aviones de pasaje y las denuncias que llegan antes del día 26 con las que se ven después. Usted tenía que haberlo hecho porque tiene ahí 1.500 folios y contribuir de verdad a no abusar del dolor de las familias y presentarles la verdad, señora Sánchez. En ese camino, cuantas veces quiera.

Mire, le voy a dar algún detalle. Su señoría se ha referido a la queja del teniente coronel José Manuel del Solar, fallecido, como jefe de las ASPFOR IV, se refería al vuelo Kabul-Villanubla, realizado en un avión Tupolev. Por lo tanto, ni el vuelo ni el avión, nada que ver con lo que ocurrió ese día. Además, señoría, se quejaba de un retraso de cinco horas en la llegada del avión y de un trato excesivamente meticuloso por los controles de la Policía Nacional cuando desembarcaron sus hombres. Nada que ver, por tanto, con problemas de seguridad. Señoría, no confundan a la opinión pública ni aprovechen la confusión para seguir lacerando el dolor de las familias. **(Rumores.)** De la misma manera, a partir del 17 julio, puse a disposición de SS.SS. todas…**(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro, su tiempo ha concluido.

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ CONCLUSIONES SE HAN DERIVADO DE LA INFORMACIÓN ABIERTA EN ESPAÑA, EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE DEL YAKOLEV-42 EN TREBISONDA? (Número de expediente 180/002197.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señor presidenta.

Señor ministro, ¿qué conclusiones se han derivado de la información abierta en España, en el Ministerio de Defensa, en relación con el accidente del Yakolev 42?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Pues mire, señora García, la que ha mencionado la señora Sánchez, la que yo he mencionado siempre y la que va siendo cada vez más contundente porque van descartándose informaciones falsas y sesgadas como las que a algunos les ha dado por publicar o divulgar: el error humano, señoría, les guste o no les guste; el error humano.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Aquí lo importante no es lo que me guste ni a mí ni a usted, sino la verdad. Hemos de reconocer, señor Trillo, que todas sus intervenciones nos están demostrando que su único interés en este tema es ocultar la verdad, es impedir que en este Parlamento se investigue sobre los hechos ocurridos, es impedir, en definitiva, que se puedan conocer las responsabilidades de los hechos. Su actuación en este caso nos demuestra que ese interés por ocultar la verdad lo que realmente quiere decir es que ustedes tienen algo que ocultar. Si no es así, ¿me quiere explicar por qué ustedes intentaron ocultar diversos informes que hacían referencia a las malas condiciones en las que se estaban desarrollando esos vuelos? ¿Me quiere explicar si son legítimos los obstáculos que están poniendo para que se conozcan todos los hechos? Ante esto, las propias familias han tenido que exigir jurídicamente que se abra una investigación, cuando esto era responsabilidad y obligación de su Gobierno. Señor Trillo, ustedes han esperado que el tiempo se convirtiera en olvido, pero día a día todos nos damos cuenta de que su deseo no se va a cumplir hasta que no se conozca toda la verdad. La única conclusión cierta es que las familias se sienten engañadas y desatendidas y, frente a esto, su falta de escrúpulos y la de su Gobierno les hacen creer que en esta vida todo se paga con dinero. Y esto es una falta de ética y una falta de moral. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Me gustaría saber qué piensa de lo que un general de intendencia, padre de uno de los fallecidos, le dice a través de una carta, y leo literalmente: «Usted, señor ministro, dice que comparte nuestro dolor, pero llego a pensar en muchas ocasiones que es usted mismo quien lo alimenta.» Dígame sinceramente, señor Trillo, ¿qué siente ante estas palabras? ¿Y qué siente el señor Rajoy ante estas palabras? **(Risas.)** ¿Qué opina el señor Rajoy de todas estas cuestiones? Ha de reconocer que se ha equivocado, ha de reconocer que ha faltado de forma ilegítima a la verdad. Señor ministro, si utilizáramos una balanza podríamos ver que a usted le pesa más mantener su cartera ministerial que su responsabilidad y la dignidad de muchas personas. Eso no es digno, pero sobre todo no es lo que los ciudadanos se merecen. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Señora García, ¿qué verdad, la primera que ustedes señalaron, que era la mala calidad del avión? Luego quedó demostrado que miles de ciudadanos europeos y españoles utilizan ese avión en vuelos chárter y en vuelos regulares. ¿O a lo mejor fue la segunda versión de su verdad en la que achacaron a los contratos de NAMSA y a la falta adecuada de revisiones, según su compañera, el accidente? ¿Esa era entonces la verdad? Claro que luego diez Estados europeos hemos suscrito con NAMSA el transporte estratégico a través de aviones de esas características, y ahí tampoco les pareció suficiente. Quizás fue la tercera versión de su verdad que las tripulaciones estaban menguadas y exhaustas, pero como se demostró que eran dos tripulaciones y además reforzadas y además habían tenido tiempo suficiente de descanso, entonces se les ocurrió que no llevaba combustible el avión para llegar a Ankara, cuando Ankara nunca estuvo en la ruta del Yakolev y no tenía por qué llegar ni a Ankara ni a ningún otro punto que fuera el de repostaje. Y la última versión de su verdad es la del alcohol en los restos del piloto, cuando ha quedado también demostrado que eso es falso y que se trataba de una azafata. Esas son sus sucesivas versiones con un denominador común: a ustedes no les interesa la verdad; a ustedes les interesa exclusivamente confundir los datos y utilizar políticamente, de manera incalificable, el dolor de los familiares. **(Rumores.—La señora Chacón Piqueras pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Chacón.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): ¿Pero usted pretende que yo sustituya a S.S. por un miembro de una comisión internacional de investigación, constituida con arreglo a las normas de la OACI? ¿Por qué tienen que confiar los españoles en S.S. o en su compañera de escaño más que en los miembros de la comisión internacional de investigación? **(Varios señores diputados: Porque esto es el Parlamento.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): ¿Por qué más que en los miembros de la comisión de investigación española? ¿Por qué más que en la jurisdicción turca? ¿Por qué desconfían hasta del fiscal de la Audiencia Nacional? Yo se lo

voy a decir, porque ustedes no hacen caso de procedimientos, ni de comisiones, ni de leyes y sólo quieren el linchamiento moral y político de este ministro y del Gobierno y, en un Estado de derecho, los linchamientos no caben, ni políticos ni morales. **(Aplausos.—Protestas.—Una señora diputada: En la oposición lo hacías mejor.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN NESTARES GARCÍA-TREVIJANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁL ES EL BALANCE QUE HACE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LAS ACTUACIONES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL REALIZADAS DURANTE ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002190.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar, pregunta número 23, que formula la diputada doña Carmen Nestares García-Trevijano.

La señora **NESTARES GARCÍA-TREVIJANO:** Gracias, señora presidenta.

El Gobierno del Partido Popular ha entendido que la protección de nuestro patrimonio histórico es uno de los ejes fundamentales de su política cultural, pero no lo ha hecho mediante acciones puntuales, sino mediante acciones programadas y a largo plazo. No podía ser menos sabiendo la abundancia de patrimonio que tenemos en España, uno de los países con más bienes declarados patrimonio de la humanidad. Por un lado, hemos impulsado, sintetizado y coordinado las intervenciones en el 1 por ciento cultural y, por otro lado, sabemos que, por mandato constitucional, los gobiernos están obligados a proteger y preservar el patrimonio, pero, además, el Gobierno del Partido Popular ha impulsado la Ley de Mecenazgo, para propiciar que las aportaciones privadas también puedan contribuir a la conservación de dicho patrimonio. No podríamos seguir hablando si no nombráramos, si no nos preocupáramos, si no nos preguntáramos por el instituto que, dependiendo directamente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, lleva a cabo esta formidable misión que es coordinar todas las aportaciones culturales con las comunidades autónomas y los entes relacionados con este asunto. Por tanto, señora ministra, yo le formulo la pregunta siguiente: ¿cuál es el balance que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hace de las actuaciones realizadas por el Instituto del Patrimonio Histórico Español en esta legislatura?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Nestares.
Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, voy a contestar con mucho gusto a la pregunta que me formula, que además es extraordinariamente interesante, pero le tengo que decir que llevo cierto tiempo en esta Cámara y estoy un poco inhibida para contestar a su pregunta, por una razón muy sencilla, porque Rajoy no está, Rajoy no está, Rajoy no está. Hoy hemos venido con la canción aprendida de Rajoy no está. **(Risas.)** Yo, haciendo un esfuerzo de desinhibición, le voy a contestar, a pesar de que don Mariano Rajoy no está. Es increíble la facilidad que hay para aprender algunas letras; con cuánta eficacia se aprenden.

Ciertamente, lo que usted dice es muy importante. En primer lugar, ha habido un refuerzo presupuestario a lo largo de estos años que ha permitido la atención preferente al patrimonio y ha sido uno de los ejes fundamentales, junto a otros, de la política cultural de esta legislatura. Desde el año 2000, el Gobierno ha destinado más de 191 millones de euros a la conservación y restauración del patrimonio histórico español. Esta cuantía recoge las actuaciones directas del IPH y los fondos derivados de la aplicación del convenio para la gestión conjunta del 1 por ciento cultural del Ministerio de Fomento, que son fondos muy importantes. Simultáneamente, el IPH ha incrementado las subvenciones dirigidas a las actuaciones de restauración y conservación llevadas a cabo por otras instituciones. Desde el año 2000 estas cuantías han ascendido a más de 9,7 millones. Este periodo ha supuesto la maduración y consolidación del Plan Nacional de Catedrales, surgido en 1997, al que hemos dedicado 22,5 millones de euros en ese periodo. Además, hemos desarrollado un plan específico para la arquitectura militar, con una inversión de más de 31 millones de euros, y el Plan Nacional del Patrimonio Industrial, que es un eje nuevo de actuación muy importante. Es un patrimonio nuevo, un patrimonio desarrollado en los siglos XIX y XX y que tiene una enorme importancia para su conservación. También estamos empezando a desarrollar un Plan de paisajes culturales, y el Plan nacional de abadías, monasterios y conventos, que supondría una extensión del Plan nacional de catedrales.

En suma, señoría, una de las razones de la acción cultural del Gobierno es la conservación y difusión de nuestro patrimonio, y en ese sentido hemos actuado…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON JUAN ÁNGEL BUSTILLO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS CONCLUSIONES DE LA CONFERENCIA EUROPEA SOBRE EDUCACIÓN ESPECIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE HA ORGANIZADO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE? (Número de expediente 180/002191.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Juan Ángel Bustillo Gutiérrez.

El señor **BUSTILLO GUTIÉRREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, los pasados días 23 y 24 de octubre se celebró en Madrid la Conferencia Europea de necesidades educativas especiales y tecnologías de la información y la comunicación mirando al futuro. Esta actividad, que estuvo organizada por el Ministerio de Educación y por la Agencia Europea para el desarrollo de la educación especial, formaba parte de los actos organizados para celebrar el año europeo de las personas con discapacidad. En esta conferencia participaron más de 400 personas entre representantes de las comunidades autónomas y de los países que forman la Agencia europea, expertos a nivel internacional y miembros de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo.

Conviene recordar, señorías, que la Constitución española encomienda a los poderes públicos una política de tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales, a los que se debe prestar atención especializada y cuyos derechos fundamentales quedan amparados por la Carta Magna. Para cumplir con este mandato constitucional, el Gobierno del Partido Popular ha promovido las reformas necesarias para llevar a cabo una enseñanza de calidad. Asímismo, ha establecido convenios de colaboración con las comunidades autónomas y acuerdos con entidades privadas, para impulsar y consolidar una situación de igualdad de oportunidades. En este sentido, las nuevas tecnologías juegan un destacado papel, porque ofrecen a las personas con necesidades educativas especiales un instrumento útil de integración.

Quisiera recordar en este momento las palabras pronunciadas por el secretario de Estado de Educación y Universidades durante la inauguración de la conferencia, cuando señaló que si uno de los derechos fundamentales de las personas es el derecho a recibir una educación de calidad conforme a sus necesidades, en el caso de las personas con discapacidad este derecho nos obliga en grado extremo.

Por todo ello, señora ministra, le formula la siguiente pregunta: ¿cuáles son las conclusiones de la Conferencia Europea sobre educación especial y nuevas tecnologías, que ha organizado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bustillo.

Señora ministra de Educación.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, señor Bustillo, la conferencia a que usted hace mención, que se celebró los días 23 y 24 de octubre pasado —ya estamos en noviembre—, organizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en cooperación con la Agencia Europea para el desarrollo de la educación especial, ha permitido que trabajen juntos especialistas procedentes de campos muy diversos, que comparten un objetivo común. ¿Cuál es ese objetivo? Pues no es otro que el empeño en conseguir un futuro mejor para todos los miembros de la comunidad educativa y en especial para aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales.

En el transcurso de la conferencia se llegó a una serie de conclusiones. Tengo que sintetizarlas, obviamente, pero le voy a comunicar las más relevantes. En primer lugar que es preciso promover la reflexión de los expertos en una perspectiva de futuro, con el fin de encontrar la respuesta más eficiente y adecuada a las necesidades educativas especiales que requiera este tipo de alumnos; necesidades que van cambiando, y hay que ir contrastando las acciones y políticas que se desarrollan en este terreno. En segundo lugar, este ámbito educativo presenta una gran cantidad de conocimientos cuya obsolescencia es cada vez más rápida, por lo que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar actualizándose continuamente. Tercero, la respuesta adecuada a los alumnos con necesidades educativas especiales va indisolublemente unida a la adaptación de las tecnologías de la información y de la comunicación; este desarrollo tecnológico ayudará mucho. En cuarto lugar, la consecución de estas metas sólo será posible mediante el refuerzo de la cooperación entre administraciones educativas; en este caso, administraciones educativas españolas y europeas.

Por último, quisiera destacar que con la red española de la Agencia europea se contribuye decisivamente y de forma determinante a la necesaria vertebración del sistema educativo en el ámbito de la educación especial; también en otros ámbitos, pero en este resulta especialmente importante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PRIORIDADES SE VAN A ATENDER CON LA PARTIDA ADICIONAL DE 46 MILLONES DE EUROS PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTARIO ANUNCIADA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL ACTO REALIZADO EN LA ACADEMIA DE LA GUARDIA CIVIL DE BAEZA (JAÉN) EL PASADO DÍA 22 DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/002176.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar la número 10, que formula el diputado don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señor ministro, mi Grupo Parlamentario, Coalición Canaria, viene presentando a lo largo de toda la legislatura distintas iniciativas encaminadas a mejorar la seguridad en Canarias; seguridad que se ha visto alterada a lo largo de los últimos años por asuntos relacionados con la inmigración tanto por mar como por aire, inmigración irregular que nos llega a través de los aeropuertos, así como por el incremento espectacular de la población y la falta de medios materiales y de recursos humanos para atender ese nuevo escenario que se ha dado en Canarias. Por eso mi grupo se ha congratulado por el anuncio hecho por el presidente del Gobierno en la Academia de la Guardia Civil de Baeza (Jaén), el pasado día 22, en el sentido de incrementar para este ejercicio presupuestario en 46 millones de euros las dotaciones para mejorar la seguridad en todo el Estado. ¿Qué prioridades se van a atender con esos 46 millones de euros?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señora presidenta, señoría, con la inversión extraordinaria de 46 millones de euros que anunció el pasado día 22 de octubre el presidente del Gobierno y que viene a sumarse a las consignadas en los presupuestos de 2003, pretendemos acometer diversas iniciativas todas ellas orientadas a mejorar la seguridad. Concretamente destinaremos 2.300.000 euros para adelantar en un año la completa instalación de las infraestructuras que faltaban para la implantación fija del sistema integrado de vigilancia exterior en Fuerteventura, por lo que la inversión del SIVE en Canarias este año será de más de 10 millones de euros. Un millón de euros para potenciar el sistema automático de identificación dactilar, un sistema muy importante y con este dinero vamos a instalar 70 nuevas terminales en diversas comandancias de la Guardia Civil y comisarías de policía. Nueve millones de euros irán destinados a la adquisición de helicópteros para dotar a la policía y a la Guardia Civil. Dos millones cien mil euros para obras de rehabilitación o acondicionamiento de 70 casas cuartel de la Guardia Civil. Nueve millones de euros para reforzar la seguridad en los cuarteles de la Guardia Civil y proceder a dotar de especiales medidas de seguridad a 180 acuartelamientos de la Guardia Civil y otros 4,5 millones para dotar de idénticas medidas a 150 dependencias policiales. Dieciocho millones de euros irán destinados a equipamiento de seguridad y distinto material de lucha contra la delincuencia, tanto de la policía como de la Guardia Civil; por tanto, señoría, todas son iniciativas importantes que hemos asumido el compromiso de ponerlas en práctica, es decir ejecutarlas cuanto antes, y en ello pondremos todo nuestro empeño.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Creo que es una buena noticia esta que anuncia usted de incrementar las dotaciones para adelantar el sistema integral de vigilancia en Canarias y así poder atenuar la avalancha que se está produciendo en las costas canarias del fenómeno de la inmigración irregular, pero desde el bien entendido de que no va a ser sólo con los nuevos sistemas de vigilancia como vamos a poder atender este grave problema que tenemos fundamentalmente en Canarias y en el Estrecho. En el problema de la inmigración seguimos demandando un esfuerzo para que España presione en el seno de la Unión Europea y se realicen para el medio y largo plazo políticas de cooperación con el África más cercana. De la misma manera que es necesario un esfuerzo del Estado español cerca de la Unión Europea para presionar a quien es en estos momentos copartícipe de toda la tragedia que está ocurriendo tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo, Marruecos. Marruecos debe implicarse en el control de sus fronteras porque se está beneficiando de convenios ventajosos en el seno de la Unión Europea.

Respecto de otros aspectos como mejora de comisarías, cuarteles de la Guardia Civil, vehículos, medios tecnológicos y dotaciones para la Guardia Civil y la Policía Nacional, señor ministro, esperamos que en la proporción que le corresponda a Canarias en función de la población sea debidamente atendida.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro. Le quedan unos segundos, señoría.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, muy brevemente, para decirle que estoy de acuerdo con usted en el análisis que ha hecho sobre la inmigración. Estos sistemas de detección nos sirven para salvar vidas, para detener a los traficantes de seres humanos y ponerles a disposición judicial, pero es absolutamente imprescindible que desde una política tanto bilateral como europea, evitemos que partan las pateras y las organizaciones clandestinas trafiquen con seres humanos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

— DE LA SEÑORA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁL ES LA RAZÓN DE QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR NO ADMITA LA PARTICIPACIÓN DE LA ERTZAINTZA EN LOS FOROS E INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE COORDINACIÓN POLICIAL EUROPEOS? (Número de expediente 180/002178.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula la diputada doña Begoña Lasagabaster Olazabal.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuál es la razón por la cual el Gobierno no admite la participación directa de la Ertzaintza en los foros e instrumentos operativos de coordinación policial europeos?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señora Lasagabaster, la razón es el cumplimiento del ordenamiento jurídico, de los acuerdos y tratados internacionales y de la máxima eficacia policial.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, compartirá conmigo la especial transcendencia de consolidar un espacio de justicia, libertad y seguridad en la Unión Europea y de abordar dentro de él la cooperación policial y judicial con los consiguientes controles parlamentarios judiciales. Es evidente que esa cooperación tiene que abarcar a todas las policías integrales, incluida la Ertzaintza, las que operan en ese espacio común, y ello por una mutua necesidad, la de las policías, incluida la Ertzaintza, para ser eficaces en la persecución de la delincuencia organizada y la de la Unión Europea para hacer un espacio común real y que todas las policías actúen en ese espacio común.

No estamos hablando de la participación en consejos de ministros, aunque habría que citar que el ministro escocés de Interior participa en la delegación del Reino Unido en los consejos JAI; hablamos de los foros operativos de coordinación policial: Europol, Schengen 1, Schengen 2, puntos de contacto de intercambio informativo, orden europea de detención y entrega, o equipos conjuntos de investigación penal. Le voy a citar tres ejemplos, señor ministro. Uno, Schengen. Tras la enmienda de Luxemburgo al tratado, hoy día se ha flexibilizado totalmente el mecanismo de incorporación de nuevas policías, y bastaría simplemente que el Estado diga que la Ertzaintza puede entrar en ese tratado. Dos, puntos de contacto operativos para intercambio de información. La decisión marco de 19 de septiembre establece la posibilidad de crear estructuras nuevas o utilizar las ya existentes, por tanto el Gobierno sólo tendría que señalar que la Ertzaintza también es un punto de contacto. Tres, decisión marco de orden europea de detención y entrega. Señala la decisión que cada Estado designará una autoridad de control o varias —o varias, insisto—, según cada ordenamiento constitucional.

Señor ministro, mañana firma el señor Michavila con el ministro francés un acuerdo de equipo conjunto de investigación penal para la lucha contra el terrorismo. No está la Ertzaintza. Eso carece de todo sentido. No hay problema jurídico a nivel europeo ni a nivel interno, lo único que falta es voluntad política por parte de su Gobierno y eso es totalmente un contrasentido.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoría, como muy bien sabe, según el propio estatuto de autonomía, la Ertzintza tiene como misión la protección de personas y de bienes y el mantenimiento del orden público dentro del territorio de la comunidad autónoma; por tanto el ámbito de esa comunidad es el marco territorial de actuación. El resto de los servicios policiales de carácter supracomunitario están reservados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La Ley orgánica que regula las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye al Ministerio del Interior la responsabilidad de las relaciones de colaboración y auxilio con las autoridades policiales de otros países conforme a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales. Más concretamente, el artículo 12 de dicha ley señala al Cuerpo Nacional de Policía como el responsable de colaborar y prestar auxilio a las policías de otros países conforme a lo establecido en los tratados y acuerdos internacionales. Estos acuerdos se pronuncian con nitidez sobre este tema. Tanto el estatuto que regula Interpol como el Convenio Europol contemplan la existencia de una sola unidad nacional respectivamente por cada Estado. Creo que en este tema los términos del marco jurídico no pueden ser más claros. Además, quisiera señalarle que el mantenimiento de este esquema responde a los lógicos criterios de razonabilidad y eficacia de las labores policiales. En cualquier caso somos conscientes de la necesidad de desarrollar una plena cooperación con las policías autonómicas, y de hecho tanto en la oficina de Interpol-España como en la de Europol existen adscritos enlaces de la Ertzaintza y de los Mossos d'esquadra. Así pues, señoría, le resumo los ejes que marcan el criterio del Ministerio del Interior en este asunto: primero, respeto al ordenamiento jurídico; segundo, adecuación a las previsiones de los tratados y acuerdos internacionales; tercero, máxima eficacia policial; y cuarto, cooperación permanente con las policías autonómicas mediante los cauces previstos a tal efecto. Este es el esquema sobre el que venimos trabajando y sobre el que pretendemos seguir haciéndolo en el futuro.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO INTRODUCIR LA PLURALIDAD DE LAS LENGUAS QUE TIENEN CARÁCTER OFICIAL EN LOS PASAPORTES DE LOS CIUDADANOS QUE RESIDEN EN UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON OTRA LENGUA OFICIAL Y PROPIA DISTINTA DEL CASTELLANO? (Número de expediente 180/002181.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno introducir la pluralidad de lenguas oficiales en los pasaportes de aquellos ciudadanos que residen en una comunidad autónoma que tiene además del castellano una lengua oficial y propia distinta?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Jané, el Gobierno y en concreto el Ministerio del Interior, como bien sabe S.S., han dado buena prueba de su voluntad de reconocer, impulsar y promover la pluralidad lingüística que consagra la Constitución española. Sin embargo, en el caso concreto del pasaporte y como ya hemos tenido ocasión de debatir en esta Cámara, España debe atenerse a los compromisos adquiridos en el ámbito internacional y comunitario, que además S.S. conoce perfectamente.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, efectivamente hubo ya un amplio debate a través de una interpelación que presentó mi grupo parlamentario el pasado mes de junio, y a raíz de ese debate nosotros planteamos el tema al Parlamento Europeo. Usted nos citó una normativa comunitaria y le daba una interpretación que hoy vuelve a reiterar en su respuesta en el sentido de que es esa normativa europea la que impide la pluralidad lingüística en los pasaportes. De ahí que nosotros, a través de nuestro eurodiputado Carles Gasòliba, planteáramos esto ante la Comisión Europea y el comisario Vittorino tuvo ocasión, el pasado 24 de septiembre, de dar respuesta escrita diciendo que no había obstáculo, que la normativa europea, concretamente la Resolución de 23 de junio del año 1981 debía interpretarse en el sentido abierto de que cada uno de los Estados miembros había de definir cuáles de sus lenguas oficiales pueden figurar en los pasaportes de sus ciudadanos. No existe ese impedimento, y menos aún cuando le preguntábamos específicamente por el caso español donde efectivamente el catalán —que es lengua oficial propia, además del castellano que también es lengua oficial en Cataluña— tiene reconocimiento de oficialidad, no en todo el Estado, efectivamente, pero sí en una parte del Estado. Por tanto, si se pregunta qué lenguas tienen el carácter oficial en España, evidentemente el catalán también lo tiene y es una interpretación, señor ministro, que ha venido avalada por la propia respuesta que ha ofrecido el comisario Vittorino. De ahí que mi grupo le plantee que impulse ese reconocimiento y que los ciudadanos que tenemos una lengua oficial propia distinta del castellano podamos tener esa lengua también en nuestros pasaportes, en el documento que nos identifica ante terceros países. No lo impide el ordenamiento europeo y usted el pasado mes de junio pareció que no ponía punto final sino punto y aparte, y se mostraba abierto a que en un futuro pudiera reconocerse esa pluralidad.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Insisto, señoría, no se trata de un reconocimiento de la pluralidad lingüística, si no fuera así no tendría justificación porque sí se ha incorporado en el documento nacional de identidad, en el permiso de conducir y lo estamos haciendo, como bien sabe, para los permisos de residencia, pero entendemos que el pasaporte es un documento en el que se trata de acreditar la identidad no ante autoridades nacionales, autonómicas o locales, sino ante terceros países. Respecto a la interpretación que pueda haber hecho el comisario Vittorino, no conozco lo que ustedes han preguntado ni lo que él les ha contestado y tendré mucho interés en saber cómo se formuló la pregunta y cómo se ha realizado la respuesta, pero en cualquier caso la normativa comunitaria y concretamente la interpretación que se hace en el Ministerio de la Resolución de 23 de junio de 1981 es muy clara. Exige un modelo uniforme de pasaporte para todos los Estados miembros y exige que las menciones se realicen en la lengua oficial del Estado que expide el pasaporte, entendiendo por lengua oficial la del conjunto del Estado, es decir la que es oficial en todo su ámbito territorial. Tiene sentido respecto al objetivo que tiene un pasaporte que es la identificación ante terceros países. Por tanto, insisto, señoría, creo que no es adecuado decir que con esto apoyamos o dejamos de apoyar la pluralidad lingüística. Está acreditado que la apoyamos, que la reconocemos en todos los documentos en los que la normativa europea y los objetivos de los documentos de identificación lo permiten, pero en aquellos casos que es contrario a la interpretación que hacemos de la misma es donde encontramos este impedimento, que por otra parte ya hemos debatido con anterioridad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿EXISTE ALGUNA PREVISIÓN PRESUPUESTARIA CONCRETA PARA FINANCIAR EL ADELANTO PARCIAL DE INDEMNIZACIONES A LOS AFECTADOS POR LA CATÁSTROFE DEL *PRESTIGE*. (Número de expediente 180/002153.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar la número 8, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señor ministro, ¿qué previsiones presupuestarias maneja el Gobierno para sufragar las indemnizaciones a los afectados por la catástrofe del *Prestige?*

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con el propósito de evitar los retrasos que se han producido en situaciones catastróficas anteriores, el Gobierno ha establecido la posibilidad de adelantar el pago de indemnizaciones, una vez que se llegue a acuerdos con las personas damnificadas y a convenios de colaboración con las comunidades autónomas y ayuntamientos afectados. A partir de estos acuerdos y convenios, el ICO como agencia financiera del Estado realiza los anticipos. Por tanto, tal y como está instrumentado el pago de las indemnizaciones que pudieran corresponder a los afectados del *Prestige,* no procede consignar una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor ministro, no dice usted toda la verdad porque espiga usted la exposición de motivos del Decreto-ley 4/2003, pero se le queda, supongo que intencionadamente en el tintero alguna cosa. Dice que el ICO —artículo 2, disposición de fondos— pagará a los afectados que se acojan a este sistema las disposiciones de fondos correspondientes a las cantidades que se reciban por el Estado a consecuencia del siniestro, y hasta el momento las únicas cantidades que ustedes recibieron a consecuencia del siniestro, y aparte veremos cuando se lo adelantan, son 57,5 millones de euros. Esperaban obtener 160, que por cierto es el tope indemnizatorio del decreto-ley. Por tanto, no me diga, señor Montoro, que no hay previsiones presupuestarias, porque entonces, ¿cómo van a complementar ustedes como mínimo hasta esos 160 millones, los 57 millones y medio que le va a adelantar el FIDAC? ¿Cómo lo van a hacer? Tendrán que tener alguna partida presupuestaria, y en otro caso están ustedes engañando a los afectados. Si 160 millones son a repartir entre todos los marineros, mariscadores, desde el Bidasoa hasta el Miño, cofradías, ayuntamientos, comunidades autónomas que le están presentando la factura y ya era una cantidad irrisoria, no pretenderá usted hoy, señor ministro, convencernos de que esa cantidad, reducida en más del cien por cien, es decir, 57,5 millones, es todo lo que el Estado va a poner encima de la mesa para satisfacer esas indemnizaciones. ¿Qué otras cantidades van a poner ustedes? Si no tendremos que pensar lo de siempre, y lo de siempre es que a ustedes con esto del *Prestige* les sale un negocio redondo. Usted presentó aquí los presupuestos la semana pasada diciéndonos que tienen un superávit del 0,5 por ciento del PIB, es decir 3.500 millones de euros. ¿No puede usted dedicar de esos 3.500 millones de euros que le sobran, supongo que se podrá decir así, señor ministro, siquiera 102 millones de euros para las indemnizaciones del *Prestige*?

La señora **PRESIDENTA.** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señoría.

En el momento que nos encontramos, lo importante es que los damnificados, ejerciendo su libertad de decisión lleguen a los acuerdos, utilicen la posibilidad de que a través de convenios con la Administración llevemos adelante la regularización del abono de estas indemnizaciones en el plazo más breve posible. Hay dinero y hay posibilidades para ello en el Instituto de Crédito Oficial y por supuesto siempre hay dinero y hay posibilidades en los propios presupuestos del Estado, en el sentido de que existe el Fondo de contingencias.

Su señoría hace lo que viene haciendo a lo largo de toda la crisis del *Prestige,* que es intentar sacar un rédito político sobre una tragedia, una tragedia que a S.S. se le ha quedado realmente vacía de contenido. Desde el primer momento, el Estado español está prestando recursos presupuestarios para compensar a los indemnizados directa o indirectamente por esta tragedia y eso S.S. no lo admite en clave política. Desde el principio, como he dicho en esta Cámara reiteradamente, están ustedes equivocados, señoría. Están haciendo de la desgracia una explotación política, y frente a una realidad que es la realidad de las prestaciones del Estado, S.S. insiste una y otra vez, por lo que siendo coherente yo también le diré todas las veces que sean necesarias en esta Cámara, señoría, que el Estado está facilitando los recursos indispensables, recursos presupuestarios y recursos financieros para paliar las consecuencias de este desastre ecológico que ha padecido Galicia y toda España.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAIME LISSAVETZKY DÍEZ, EN SUSTITUCIÓN DE DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿HA HECHO EL GOBIERNO LOS CÁLCULOS DE CÓMO REPERCUTIRÁ EN LA INFLACIÓN EL INCREMENTO DE IMPUESTOS EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID? (Número de expediente 180/002200.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 33, que formula el diputado don Jaime Lissavetzky Díez.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, los españoles sabemos por los informes de la Unión Europea o de la OCDE que los impuestos han subido en España desde que ustedes gobiernan, pero por si había alguna duda ya tenemos un testimonio definitivo. El señor Ruiz-Gallardón ha subido los impuestos en Madrid y ha puesto en claro su política, la del PP. Dicen que bajan los impuestos, pero los impuestos suben, por ejemplo en Madrid el 26 por ciento. Señor Montoro, ¿ha hecho el Gobierno el cálculo de cómo repercutirá en la inflación el incremento de impuestos en el Ayuntamiento de Madrid?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Su señoría ha hecho una pregunta de lo más rebuscada. Bueno, no su señoría, porque ya han cambiado tres veces de portavoz en relación con la pregunta. Le voy a dar otro dato para su información. En el ejercicio 2002, esto es en el último ejercicio, de los diez ayuntamientos de España que tenían mayores impuestos siete están gobernados por el Partido Socialista, incluida Barcelona, y de los diez con menor carga fiscal siete estaban gobernados por el Partido Popular. Esos son los hechos, los hechos de las cargas tributarias que soportan los ciudadanos. **(Un señor diputado: ¡Madrid!)**

En cuanto a los otros hechos, en relación con la pregunta que formula, las estimaciones son muy difíciles de hacer con precisión. En todo caso sería un impacto sobre la inflación absolutamente menor, incluso despreciable a tenor de la evolución prevista por las cargas tributarias municipales.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor Montoro, habrán cambiado los portavoces, pero la pregunta es la misma. En cualquier caso usted intenta demostrar que el círculo es cuadrado y eso es imposible; el círculo es redondo. Usted intenta siempre defender lo indefendible o por lo menos en este caso, pero sinceramente creo que no podrá negar que ustedes con su Gobierno han subido los impuestos. ¿O es que usted cree que miente la OCDE cuando dice que España es el tercer país con más subida de impuestos, por

detrás de Corea y de Turquía? ¿O cree usted que miente el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid cuando dice que los impuestos han subido en Madrid el 26 por ciento? ¿O los medios de comunicación son los que mienten? En Madrid suben los impuestos y en España también: tres puntos de aumento de la presión fiscal. A mí me importa menos el circo que han montado ustedes con sus discrepancias que los efectos sobre los ciudadanos. Primero, Rato critica a Ruiz-Gallardón y formula el teorema Rato-Manzano: hacer más con menos. El resultado es que se perjudica a los más débiles. Segundo, Ruiz-Gallardón pide el amparo de Rajoy si no se va —por cierto, qué gran cariño hacia los madrileños— y hace otro teorema: hacer igual con más, o sea más impuestos, más túneles, más tuneladoras, más ladrillo y más eventuales, 300, y además algunos con sueldos millonarios. Por otro lado, lo que sigue igual es el caos circulatorio, la inseguridad ciudadana, las mismas desigualdades sociales y territoriales y la falta de futuro, en mi opinión, para nuestra ciudad. Igual con más. En Madrid se sube el impuesto de las viviendas, el de los vehículos, el del saneamiento, el de las instalaciones deportivas, el del teatro y esto afecta a todo. Perjudicados, como siempre, los más débiles. Y tercero, Rajoy. Por cierto, este no tiene teorema. También le pregunto qué opina Rajoy. Está como ausente. Me recuerda los versos de Neruda: Me gusta cuando calla porque está como ausente. De verdad, señor Montoro, dejen de pasar de la mentira a la injusticia. Menos engaño, menos injusticia y piensen más en los ciudadanos **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Después de su brillante intervención me he sentido transportado al Concejo de Madrid, señoría. Creía que estábamos en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados, señor Lissavetzky, pero S.S. nos cuenta no sé que historia o interpretación sobre cuadrar círculos. Los círculos no se cuadran; lo que realmente se cuadran son las cuentas del Estado, se sanean las cuentas del Estado y se bajan los impuestos a los contribuyentes. Gracias a que hay 4.300.000 personas más trabajando de las que había con ustedes en el año 1995, y gracias a que hay 320.000 empresas —como tuve ocasión de explicarle a S.S. y a todo el Grupo Parlamentario Socialista, encabezado por el señor Zapatero, en el debate de la semana pasada— tenemos esa capacidad de recaudar para el Estado y se aumenta la base imponible de los impuestos. Por lo visto S.S. quiere reproducir parcialmente ese debate en el que estoy tan cómodo. Hemos bajado a los españoles un 25 por ciento en el impuesto sobre la renta de las personas físicas **(Un señor diputado: ¡No! Los han subido.),** hemos suprimido el IAE para 2.200.000 contribuyentes autónomos, profesionales, pequeños empresarios y, en definitiva, hemos favorecido una fiscalidad que está detrás de la creación en España de un círculo virtuoso que está estimulando el empleo, la actividad económica, la creación de empresas y está permitiendo que España crezca y que ese crecimiento se traduzca en mayores oportunidades de empleo. Esa es la política del Partido Popular y esas son las señas de identidad de una política que contrasta claramente con la del Partido Socialista cuando gobernaba España y que generó esos cuatro millones de parados en el año 1995.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ DECISIONES TOMARÁ EL MINISTERIO DE FOMENTO SOBRE LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE LANGREO Y DE LOS SINDICATOS FIRMANTES DEL PLAN DE LA MINERÍA 1998-2005, ACERCA DE LA INCLUSIÓN EN EL METROTREN DE ASTURIAS DE LOS CORREDORES DE FEVE Y DE RENFE EN LA COMARCA DEL VALLE DEL NALÓN? (Número de expediente 180/002187.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Fomento, la número 20, que formula el diputado don Isidro Fernández Rozada.

El señor **FERNÁNDEZ ROZADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, la comarca del Valle del Nalón en Asturias la forma un conjunto de municipios que tradicionalmente basaron su economía básicamente en el carbón. Ante las exigencias de la reestructuración del sector minero, el Gobierno de Aznar, cuando llega en el año 1996, inicia el estudio de un plan de la minería en el que el actual ministro de Fomento, siendo vicepresidente primero del Gobierno, jugó un papel decisivo para lograr con los sindicatos mineros SOMA-UGT y Comisiones Obreras la firma en 1998 de un plan de desarrollo alternativo para las comarcas mineras, conocido tradicionalmente en Asturias como Plan de la minería del carbón, con vigencia de 1998-2005. Las fuertes inversiones que el Gobierno de Aznar está llevando a cabo en los últimos años en las comarcas mineras son las únicas —repito, las únicas— que han tenido lugar, ya que el Gobierno del Principado de Asturias presidido por el socialista señor Areces ha abandonado a su suerte este valle y ha olvidado un

compromiso tradicional con los asturianos. El Gobierno de Aznar, buscando paliar la pérdida del empleo fruto de la reestructuración, está logrando ese desarrollo alternativo en infraestructuras, en subvención a la implantación de empresas y en formación con la incorporación de nuevos trabajadores en las empresas subvencionadas para que se instalen en esta comarca, pero falta ese esfuerzo inversor por parte del Gobierno del Principado del señor Areces. Ante este planteamiento últimamente oímos que los sindicatos mineros y el Ayuntamiento de Langreo se han dirigido al Ministerio de Fomento para pedir ayuda para el soterramiento de las vías FEVE y RENFE. Por eso le pregunto al ministro: ¿Qué decisiones va a tomar el ministerio ante esta propuesta acerca de la inclusión en el metrotren de Asturias de los corredores de FEVE y RENFE en la comarca del valle del Nalón?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Rozada.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, efectivamente, a propuesta del Ayuntamiento de Langreo y de los sindicatos mineros SOMA-UGT y Comisiones Obreras, el pasado día 1 de octubre mantuve una reunión en la que los representantes del ministerio aportamos un primer análisis en cuanto a la viabilidad técnica, coste económico, ventajas e inconvenientes de las alternativas planteadas por el ayuntamiento para eliminar parcialmente la barrera ferroviaria del municipio. Como resultado de la misma, el Ministerio de Fomento se comprometió a analizar también otras alternativas de integración del ferrocarril en Langreo desde un punto de vista más amplio, por una parte integrando tanto la línea de FEVE como la de RENFE y, por otra, ampliando la iniciativa al resto de los municipios del Valle del Nalón.

El ministerio ya comunicó al ayuntamiento los datos relativos a las superficies de los terrenos ocupados por las líneas ferroviarias, que ascienden a 276.300 metros cuadrados, para que el ayuntamiento pueda realizar la evaluación de la financiación que podría aportarse a la actuación como consecuencia de las plusvalías generadas por los terrenos ferroviarios que dejarían de ser necesarios para la explotación ferroviaria. En la citada reunión se acordó también realizar un estudio previo de coste de las alternativas de integración, que estamos finalizando y que será remitido al ayuntamiento para discutir la solución elegida y su forma de financiación. Además del coste de soterramiento de la línea de FEVE se requiere la conexión de este soterramiento con la actual línea de RENFE. Para ello es necesario la construcción de una nueva estación de intercambio: La Felguera-intercambio de la línea de FEVE que parte soterrada hasta conectar con la actual estación de La Felguera de RENFE. Asimismo, si se suprime el ramal de RENFE, se estima que será necesario aumentar la capacidad actual de la línea de FEVE duplicando la vía en los tramos en los cuales actualmente es vía única, además de reforzar potencias y construir o mejorar las estaciones en superficie. Para la financiación de las actuaciones se contempla, primero, la aportación de los fondos mineros; segundo, la aportación económica generada por los terrenos que puedan liberarse del uso ferroviario; tercero, las aportaciones del ayuntamiento y la comunidad mediante el correspondiente convenio y, cuarto, las del Ministerio de Fomento debidas a la mejora de funcionalidad del ferrocarril. El ministerio espera que puedan llevarse a cabo estas actuaciones con las aportaciones indicadas, permitiendo hacer compatible la mejora de los servicios ferroviarios, que es el objetivo del metrotren de Asturias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿MANTIENE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE EL GOBIERNO VASCO «PLANTEA UN PLAN DE SECESIÓN SOBRE MIL MUERTOS»? (Número de expediente 180/002179.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor vicepresidente segundo del Gobierno, la número 13, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo una gran curiosidad porque la pregunta está dirigida al presidente del Gobierno y me va a contestar el vicepresidente segundo. El presidente del Gobierno no desaprovecha ninguna oportunidad, ningún viaje a Barcelona o cualquier rueda de prensa para insultar al nacionalismo; sin embargo, aquí no contesta a las preguntas. Ahora me contesta el señor Arenas, que es el vicepresidente segundo, que ha estado en todo el debate y ésta es la pregunta 25; yo creo que es el vicepresidente 25.

Señor Arenas, ¿mantiene el presidente o el vicepresidente segundo del Gobierno que el Gobierno vasco plantea un plan de secesión sobre mil muertos?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, soy plenamente solidario con los miembros del Gobierno, empezando por el propio presidente. No castigue mi cortesía parlamentaria porque he dejado la pregunta para el final, porque no podía permitirme faltar a esta cita con usted en la tarde de hoy. Quiero contestar a su pregunta diciéndole dos cosas muy claras. La primera: ni usted ni nadie puede negar, desgraciadamente, que ETA ha matado a más de mil personas en España en nombre de la independencia del País Vasco. La segunda cosa que le quiero dejar clara es que es absolutamente indudable que el plan Ibarretxe es rupturista e independentista. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, si vamos a empezar a contar muertos usted dice mil y nosotros le podemos decir un millón. La derecha española es responsable de la guerra civil. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Sí, sí. **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ayala, señor Landaluce.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Pero nosotros confiamos en que no vayan por ese camino. Ustedes siempre hablan de Constitución y de Estatuto. La Constitución habla de libertad ideológica. Esa es la información que nosotros tenemos en el artículo 16: libertad ideológica. Hoy tenemos la información de que ha habido maniobras militares en Beasaín y en Ordizia. Están pasando ustedes de la Brunete mediática a la Brunete de verdad, verdad, con paracaidista, ya no solamente en campaña electoral sino de verdad, verdad. ¿Hasta dónde quieren llegar? Ustedes lo que no quieren es que se discuta democráticamente un plan político que no les gusta. Muy bien, pero por lo menos discútanlo. Democracia es diálogo y es pacto, no es decir no. Están ustedes enviando un mensaje letal a la juventud vasca, le están diciendo: En democracia no todo es válido ni se puede discutir; vayan ustedes a la lucha armada. **(Rumores.)** Están ustedes enviando ese mensaje diariamente a la juventud vasca y serán ustedes responsables de la situación de sima y de división de opiniones entre la opinión pública española y la opinión pública vasca, que va *in crescendo.* Sobre todo, no utilicen ustedes el lenguaje de la Constitución cuando no permiten la libertad ideológica; y no utilicen cada dos por tres el argumento de la Constitución española cuando acabamos de recibir el anuncio de la boda del príncipe de Asturias con una señorita y ustedes no quieren cambiar la Constitución en algo tan antidemocrático como que el varón prevalezca a la mujer. **(Rumores.)** Por tanto, ¿de qué están ustedes hablando, señor vicepresidente segundo? ¿De Constitución y Estatuto? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** ¿Una Constitución sin libertad ideológica y una política donde no se puede discutir absolutamente nada? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Anasagasti.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, no me voy a perder en el tótum revolútum de la Brunete y en argumentos que no tienen nada que ver con el debate. Voy a intentar ser muy breve en mi respuesta.

En primer lugar, yo le estoy hablando de las víctimas del terrorismo en España, que son las víctimas de la democracia española, las víctimas de un periodo de 25 años de democracia y libertad en España, tras el pacto de convivencia de 1978 con el que ustedes pretenden literalmente acabar; de esas víctimas les estoy hablando. En segundo lugar, ETA siempre ha tenido como objetivo la voladura del Estatuto de Gernika, que ustedes y nosotros hemos defendido durante mucho tiempo y seguimos defendiendo. ETA siempre ha tenido como objetivo la secesión del País Vasco y ETA siempre ha tenido como objetivo la anexión de Navarra, y esos objetivos —les guste o no reconocerlo— están contemplados en el plan Ibarretxe. Y si no me remito a las manifestaciones de los terribles encapuchados de ETA y de Otegui, miembro de una organización ilegal, en las que muestran su satisfacción por la resurrección de Estella 2, después de Estella 1, que supuso un pacto del nacionalismo con ETA.

En la democracia española, señor Anasagasti, se puede defender cualquier idea, pero usted y yo coincidimos en que no se puede defender cualquier idea a través de la violencia. Cualquier idea hay que defenderla respetando las reglas de juego, y amenazar todos los días con un referéndum ilegal no es respetar las reglas del juego, presentar falsamente como reforma de un estatuto lo que es una reforma para acabar con la Constitución española no es respetar las reglas del juego, y desobedecer al Supremo no es respetar las reglas del juego. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE PRIORIDADES QUE VA A PLANTEAR EL GOBIERNO PARA QUE SE TENGAN EN CUENTA EN EL PROGRAMA DE REDES TRANSEUROPEAS DE TRANSPORTE ACORDADO EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO CELEBRADA EN BRUSELAS EL 16 Y 17 DE OCTUBRE. (Número de expediente 172/000322.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. Interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el programa de redes transeuropeas de transporte acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas los días 16 y 17 de octubre. Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señora presidenta, señor ministro, estamos en un momento crucial en el proceso de construcción de la nueva Europa, momento crucial tanto desde el punto de vista cuantitativo —la ampliación de la Unión Europea a 25 países y posteriormente a 27— como desde el punto de vista cualitativo, puesto que en estos momentos está abierta la Conferencia Intergubernamental que tiene que dar como resultado final —así lo esperamos todos— un nuevo tratado constitucional a la Unión Europea, un nuevo marco político para ese nuevo espacio que se ha ido generando en Europa. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** Ese nuevo espacio político, ese nuevo espacio territorial necesita de elementos que sirvan para vertebrarlo desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y desde el punto de vista de la cohesión territorial. Qué duda cabe que la mejor forma de vertebrar un territorio es articularlo en torno a la red de comunicaciones, y en ese sentido hay una apuesta clara por poner en marcha las redes transeuropeas de transporte. Por eso en el último Consejo Europeo celebrado en Bruselas los pasados días 16 y 17, el acuerdo de retomar el compromiso de impulsar la construcción de las redes transeuropeas de transporte es una buena noticia si la acompañamos de otras dos decisiones: la ampliación de la Unión y el nuevo tratado constitucional. La decisión del Consejo recoge el impulso que se va a dar a la construcción de las redes transeuropeas de transportes, es decir, a la red de carretera, de ferrocarriles y a las autopistas del mar. Es una iniciativa que está encaminada fundamentalmente a generar competitividad en Europa, a crear empleo, a cohesionar Europa desde el punto de vista territorial y desde el punto de vista social. Se ha constituido un grupo de alto nivel que ha propuesto un catálogo de proyectos hasta el año 2020; catálogo en el que tiene una participación importante la vicepresidenta de la Comisión, la señora Palacio. En esos 22 proyectos propuestos para el año 2020 no se incluye ninguna propuesta que recoja la insularidad alejada, ningún eje que comunique, que vertebre los archipiélagos europeos.

En el debate sobre el estado de la Nación, en este Parlamento, se aprobó por unanimidad una propuesta de resolución en el sentido de proponer en el seno del debate sobre las redes transeuropeas de transporte una red transinsular que comunique la insularidad con el centro de comunicación de la Unión Europea. Existe una propuesta clara para crear un eje donde se recojan los puertos, los aeropuertos y el ferrocarril necesario para comunicar estas dos grandes infraestructuras desde el punto de vista de cohesionar las islas entre sí y a su vez éstas con el continente. Señor ministro, Canarias es frontera sur de Europa. Si la apuesta que estamos haciendo en este momento en Europa es propiciar una cohesión territorial, una cohesión económica, una cohesión social y una cohesión política, el territorio que está más cerca del continente africano y a 1.500 kilómetros de distancia de la frontera continental sur de Europa necesita medidas que le permitan acercarse entre sí y acercarle al continente. Por eso, la interpelación que hoy hacemos al Gobierno va en la línea de saber si el Gobierno tiene previsto proponer, en el seno de la Comisión que trabaja en estos momentos las propuestas para llevar a cabo hasta el año 2020 de las redes transeuropeas de transporte, la inclusión de un eje transinsular que acoja al archipiélago canario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señorías, me parece especialmente oportuna la interpelación que me permitirá dar cuenta de los últimos avances en materia de redes transeuropeas de transporte. Las conclusiones de la presidencia del Consejo, celebrado como ha recordado el señor portavoz de Coalición Canaria los pasados días 16 y 17 de octubre, supusieron un nuevo impulso para las redes transeuropeas de transporte dentro del marco de la iniciativa para el crecimiento. En el punto 8 de las conclusiones se dice literalmente: La construcción de una infraestructura de transportes moderna y eficaz, a fin de garantizar un acceso fácil y mejor entre todos los Estados miembros de la Unión Europea, tendrá un efecto doblemente positivo: estimulará el crecimiento de forma directa y al mismo tiempo estimulará el crecimiento acrecentando los beneficios

del mercado interior. Y subraya la necesidad de que las actuaciones sobre las infraestructuras vayan acompañadas de una política de transportes moderna. Ambas cosas son, por lógica, inseparables. En esta misma dirección se enmarca la política de infraestructuras y la política de transportes de este Gobierno. Por un lado, con el ambicioso plan de inversiones, el plan de infraestructuras y transporte, para dotar a España de unas completas redes que permitan superar nuestro ancestral déficit de comunicaciones y homologarnos con los países más avanzados y, por otro, completando la liberalización y la modernización de nuestros mercados de transporte para garantizar que sobre las nuevas infraestructuras se presten eficientes y competitivos servicios de transporte.

Permítanme un breve recorrido por el camino que hasta ahora hemos ido transitando, subrayando los últimos avances. La decisión de 1996 aprobó las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte. En octubre de 2001 la Comisión presentó una nueva propuesta por la que se modificaba la decisión de 1996 y que se enmarcaba en el contexto del Libro Blanco para la política comunitaria de transportes que tuvimos ocasión de debatir ampliamente en esta Cámara. Entre otras cuestiones, el nuevo texto suponía una actualización de los mapas de las redes transeuropeas para reflejar más fielmente la situación actual y, en cuanto a la lista de proyectos presupuestarios, se proponían seis nuevos proyectos y dos actuaciones adicionales, como extensiones, en sendos proyectos ya existentes. El 30 de mayo de 2002 el Parlamento Europeo respaldó en primera lectura la citada propuesta, incluidos los seis nuevos proyectos prioritarios y las dos extensiones, si bien formulando una serie de enmiendas al texto articulado que fueron parcialmente incorporadas en un nuevo documento de 26 de septiembre de 2002. El Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones también apoyaron la iniciativa legislativa. Basándose en las consideraciones recogidas en el informe Van Miert, la Comisión ha distribuido recientemente un nuevo texto que completa los anteriores y que parece responder al objetivo de alcanzar un rápido acuerdo con el Consejo, previsiblemente el próximo mes de diciembre. La actual propuesta surge vinculada a otra iniciativa paralela para la modificación del reglamento financiero que regula las ayudas en el ámbito de las redes transeuropeas, donde se propone aumentar hasta el 30 por ciento la tasa de cofinanciación comunitaria en los tramos transfronterizos de los proyectos prioritarios. Esta última propuesta de modificación de la decisión de 1996 vuelve a ratificar la importancia de la red transeuropea. En lo que se refiere a los anexos, donde se definen los proyectos prioritarios, se mantiene en una única relación la misma lista propuesta en 2001: los 11 proyectos no acabados de la lista de Essen, la de 1996, más los seis nuevos y las dos extensiones, si bien introduciendo nuevas extensiones en ocho de ellos, a los cuales se añaden nueve nuevos proyectos hasta un total de 26 ó de 29 si se incluyeran los tres ya terminados. Más tarde me referiré en detalle a los de interés para España.

Uno de los pilares de la política de integración de los sistemas nacionales de transporte se ha basado en el impulso al transporte marítimo portuario, de especial significación para una región insular ultraperiférica como es Canarias. Y en esta apuesta por el transporte marítimo España ha desempeñado un papel que me atrevo a calificar de decisivo, tanto en la integración de los puertos y del transporte marítimo en las redes transeuropeas como en el desarrollo del concepto de autopistas del mar, asociado a la potenciación del transporte marítimo de corta distancia. Las decisiones de 1996, por las que se establecieron las orientaciones comunitarias para las redes transeuropeas, no incluían a los puertos, pese a su importancia en el transporte comunitario, debido entre otras causas a la imposibilidad en ese momento de llegar a un acuerdo sobre los criterios de selección de los puertos que deberían formar parte de la red. Consideramos fundamental la incorporación de los puertos para alcanzar un sistema de transporte sostenible ambiental y económicamente, basado en la multimodalid de la cadena de transporte como única salida al crecimiento previsto de los tráficos de mercancías en la Unión Europea, con la consiguiente potenciación del transporte marítimo de corta distancia y del transporte por ferrocarril. Hubo que esperar, señorías, hasta mayo de 2001 para que una nueva decisión completara la red transeuropea de transportes con los puertos marítimos, los puertos interiores y las terminales intermodales. Y en este nuevo proceso de discusión la delegación española tuvo un papel destacado para conseguir que los umbrales de tráfico finalmente aprobados para la incorporación de los puertos permitieran que todos los puertos españoles de interés general estén incluidos en la red transeuropea de transportes, todos, salvo uno en la categoría A, que son puertos con importancia internacional, y en consecuencia puedan beneficiarse de la financiación comunitaria disponible para el desarrollo de la red transeuropea de transporte. La creación, en diciembre de 2002, por parte de la vicepresidenta de la Comisión del grupo de alto nivel de redes transeuropeas, presidido por Karel Van Miert, ha permitido dar un impulso fundamental al concepto de autopistas del mar. Es uno de los aspectos más destacables del informe Van Miert, en el que también nuestra contribución ha sido decisiva. Las autopistas del mar se refieren a un número de rutas entre determinadas fachadas marítimas en las que es factible organizar cadenas logísticas con procedimientos administrativos y de aduanas simplificados, construir instalaciones reservadas preferentemente a esta actividad, e introducir sistemas comunes de gestión de tráfico. La importancia de incluir estas autopistas del mar entre los proyectos prioritarios propuestos por la Comisión reside en la posibilidad de obtener un mayor apoyo financiero, con cargo a las líneas específicas dedicadas a las redes transeuropeas, en el presupuesto comunitario para realizar las inversiones necesarias a fin de reforzar el transporte marítimo y la intermodalidad en el transporte marítimo y en el terrestre. En la última propuesta de modificación de la decisión en la lista de proyectos se incluyen las autopistas del mar, proyecto número 21. De las cuatro autopistas del mar previstas dos afectan a España: la autopista marítima de Europa occidental, que enlaza la península Ibérica a través del arco Atlántico con el mar del Norte y el mar de Irlanda, y la autopista marítima de Europa suroccidental, Mediterráneo occidental, que conecta España, Francia e Italia, prolongándose hasta Malta y que enlaza con la autopista marítima de Europa suroriental. Ambos proyectos tienen como horizonte el año 2010. Las islas Canarias podrán quedar incorporadas a la primera de estas autopistas del mar, sobre todo teniendo en cuenta la política de la Comisión de favorecer las conexiones con las zonas insulares y periféricas. No obstante, quiero aclarar que los puertos concretos que quedarán conectados a través de dichas autopistas del mar están aún pendientes de definir; lo quiero subrayar. La inclusión o no de un determinado puerto dependerá no tanto de una mera decisión administrativa como de la oferta realizada en cada caso por los correspondientes consorcios formados por las autoridades portuarias y las compañías marítimas interesadas. Por tanto, es un llamamiento a las autoridades portuarias y también a la iniciativa privada protagonista del transporte marítimo.

Antes señalé, y quiero recalcarlo, que la contribución española ha sido decisiva en estos trabajos. A lo largo de los trabajos del grupo Van Miert durante el primer semestre de este mismo año hemos participado activamente en la delimitación de las autopistas marítimas, manteniéndonos firmes en la postura —que es la finalmente adoptada— de no limitar el número de puertos que en cada Estado miembro podrían ser base de estas autopistas marítimas, hecho particularmente perjudicial para los intereses españoles. Como es sabido, el sistema portuario español consta de una serie de puertos de tamaño mediano y pequeño distribuidos a lo largo del litoral, todos ellos aptos desde un punto de vista físico y funcional para atender servicios de transporte marítimo de corta distancia con otros puertos europeos y, en consecuencia, integrable en las autopistas marítimas.

En definitiva, señorías, todo lo anterior pone de manifiesto que España está impulsando una política activa de desarrollo del transporte marítimo y de los puertos en el contexto de la política común de transportes, consciente no sólo de la importancia que ello representa como alternativa a nuestra colectividad terrestre con el resto de Europa sino también del carácter estratégico que el transporte marítimo representa para comunidades insulares como de la Comunidad canaria, que en base a su consideración de región ultraperiférica viene siendo objeto de tratamientos específicos, tanto dentro del marco europeo como en nuestra legislación nacional, tendentes a disminuir el coste de la insularidad, a potenciar la integración interinsular y con el resto de España y Europa y, en resumen, a hacer posible también la cohesión real del territorio canario con el conjunto del territorio de la Unión Europea.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, me congratulo de que el Gobierno esté preocupado en el trabajo por incorporar a las islas Canarias dentro de una política de cohesión territorial del Estado y con la Unión Europea, porque estamos hablando de un territorio que, aunque pequeño, alejado o fragmentado, produce una gran movilidad. Por ejemplo, si nos referimos al transporte terrestre, estamos hablando de que la motorización de Canarias en estos momentos es de 252 vehículos por kilómetro, cuando la media a nivel del Estado está en 136 vehículos por kilómetro. Hablamos de un archipiélago que mueve en estos momentos más del 20 por ciento del pasaje del tráfico aéreo, lo que significa prácticamente 29 millones de pasajeros a lo largo del año. Hablamos de un archipiélago que mueve en torno al 10 por ciento del tráfico de mercancías a través del mar y tiene más del 33 por ciento del movimiento de pasajeros en el conjunto de los puertos del Estado español. Por lo tanto, estamos hablando de un territorio donde la movilidad, dada la fragmentación territorial y la lejanía del continente, hace necesarias medidas para impulsar esas políticas de cohesión. Efectivamente, la Decisión 1692 del Consejo y del Parlamento Europeo, del año 1996, iba en la dirección de facilitar la creación y desarrollo de infraestructuras de acceso a la red en aquellos territorios insulares y periféricos, para comunicarlos con las zonas centrales de la comunidad. Por otra parte, en el artículo 2 de esa misma decisión, se recogía como uno de sus objetivos facilitar el acceso y los enlaces de las regiones insulares con las regiones centrales. Es una magnífica noticia, como decía al comienzo de mi intervención, que dentro de las autopistas del mar estén recogidos los puertos de interés general de Canarias, pero es necesario trabajar para conseguir incluir lo que está fijado en la decisión de 1996, creando otras infraestructuras que coparticipen en las mejoras necesarias para la cohesión territorial del archipiélago canario. El sistema de transportes de un archipiélago no depende sólo del aeropuerto, sino de dos modalidades de transporte: en el mar es necesario la carretera de enlace con el puerto, al igual que en el aeropuerto, y es necesario

trabajar para que determinadas infraestructuras en el ámbito de los territorios insulares puedan ser recogidas también dentro de ese ambicioso programa, para afrontar hasta el año 2020 la vertebración del nuevo espacio europeo a través de las redes transeuropeas de transporte.

Por eso, señor ministro, reconociendo que el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno y el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria hemos trabajado conjuntamente, y teniendo en cuenta la colaboración existente en estos momentos entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado, es necesario que los representantes del Gobierno español en el seno de la Comisión que trabaja en estos momentos para proponer el catálogo de proyectos definitivos que se van a afrontar en los próximos años, con el horizonte del año 2020, puedan incluir dentro de sus prioridades las infraestructuras necesarias para llevar a cabo una verdadera política de cohesión económica, territorial, social y política, necesariamente política, para un territorio que está a 100 kilómetros del continente africano y a 1.500 kilómetros de la frontera sur del territorio continental europeo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, creo que en mi primera intervención he definido con precisión la situación de los trabajos que se están realizando en la sede de la Comisión del Consejo Europeo de transportes y el Consejo Europeo para la revisión de las redes transeuropeas de transporte. Creo que lo primero que hay que subrayar como conclusión de esta interpelación es que la intermodalidad portuaria, que es la que permite la aparición dentro de las redes transeuropeas de las autopistas del mar, aparece por primera vez en el año 2001. Eso no es fruto de la casualidad, es fruto de las convicciones de una política, que desarrolla la vicepresidenta Loyola de Palacio, y que España apoya de una manera muy clara y nítida. Prueba del apoyo que España presta a la política de transporte marítimo es que el Consejo informal de transportes, que se celebró en Gijón bajo presidencia española, se dedicó monográficamente al transporte marítimo de corta distancia o cabotaje en el ámbito de la Unión Europea. Es decir, el transporte marítimo, que en los últimos años ocupaba muy poco espacio de tiempo y de decisiones en los trabajos del Consejo Europeo de transportes —ocupaba con intensidad la agenda del Consejo el transporte terrestre o los paquetes ferroviarios o la liberalización del transporte aéreo o el cielo único—, en estos momentos está ocupando el lugar que le corresponde dentro del conjunto de distintos modos en los que se asienta un moderno sistema de transportes. Quiero con ello subrayar lo que en mi intervención he intentado dejar claro. Para que se puedan acoger a lo que en los nuevos proyectos de la revisión de las redes transeuropeas figure, no es un puerto determinado ni una raya en un mapa denominada autopista del mar, es un conjunto de compromisos, respaldados por un consorcio que justifica la existencia de tráficos reales entre distintos puertos, consorcio en el que tienen que estar las autoridades portuarias y los protagonistas del transporte liberalizado, que son las empresas navieras de transporte. Punto primero. Y segundo, que tienen que ser proyectos al servicio de la intermodalidad, es decir, para facilitar en los puertos intercambio entre modos de transporte. A partir de ahí, las decisiones podrán tener un alcance distinto, pero estos principios están sentados ya en los trabajos que se han desarrollado. Por eso, asumiendo los compromisos que desde Canarias se le puedan atribuir al Ministerio de Fomento y al Gobierno español en la defensa de los intereses de transporte de Canarias en las redes transeuropeas, quiero también hacer un llamamiento para que hoy los sectores de la economía dedicados al transporte marítimo jueguen su papel y tengan su protagonismo en la configuración definitiva y en el aprovechamiento de los recursos que se dirijan en al ámbito europeo para estas nuevas autopistas del mar.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LAS POLÍTICAS QUE VIENEN SIENDO DEFINIDAS POR LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS VINCULADAS A LAS REDES TRANSEUROPEAS. (Número de expediente 172/000323.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista en los últimos tiempos viene planteando ante las Cortes Generales la temática vinculada al problema actual del transporte en todos sus modos. Recordará, señor ministro, que en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, finalizando el año 2001, tuvimos un debate en el que analizábamos los contenidos del Libro Blanco del transporte, aprobado por la Comisión Europea y remitido al Parlamento Europeo. Las Cortes Generales se posicionaron y les recuerdo que tuvimos la oportunidad de aprobar una serie de iniciativas, como la integración de los puertos y aeropuertos canarios en la red transeuropea del transporte, la necesidad de que Algeciras, el Campo de Gibraltar, se convirtiese en auténtico polo logístico de conexión con el Magreb, con el norte de África, planteábamos la travesía de los Pirineos, etcétera.

En segundo lugar, recordará el señor ministro que en el mes de marzo de este año, en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea también tuvimos un debate. ¿Para qué? Para analizar los contenidos de la propuesta modificada de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modificaba, a su vez, la Decisión comunitaria 1692, del año 1996, sobre orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea del transporte. Y recordará el señor ministro, que también a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista se produjo un debate intenso y, como consecuencia del mismo, se presentaron propuestas de resolución que fueron aprobadas mayoritariamente. ¿Dónde nos encontramos? Nos encontramos con que la Comisión Europea remite y decide crear, ante los problemas transfronterizos, en lo que a la generación y consolidación de las infraestructuras se refiere, un grupo de alto nivel sobre la red transeuropea del transporte. Entenderá, señor ministro, que lo hemos estudiado con el mayor rigor posible. Aquí está el documento.

A raíz de ese documento y de su remisión a la Comisión Europea, la Comisión Europea toma la decisión de elevar al Parlamento Europeo un acuerdo y lo eleva en el mes de octubre pasado; eleva la propuesta de decisión al Parlamento Europeo y al Consejo, modificando la propuesta modificada de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión 1692/96, sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea del transporte y, también, remite al Parlamento Europeo un reglamento, el Reglamento 2236/95 del Consejo, por el que se determinan las normas generales para la concesión de ayudas financieras comunitarias en el ámbito de las redes transeuropeas. Consiguientemente, el Parlamento Europeo va a tener que tomar decisiones sobre el proyecto de directiva y el proyecto de reglamento para establecer los mecanismos financieros, y es razonable que el Gobierno español y las Cortes Generales españolas fijen su posición.

Centrado pues el debate, para no hacer literatura vacía, le diré, señor ministro, que nosotros, los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, queremos llevar a cabo una serie de reflexiones aquí, en la Cámara y, a raíz de la interpelación que se está sustanciando en estos momentos, el día de mañana presentaremos reglamentariamente unas propuestas de resolución. Nosotros queremos dejar muy claro, señor ministro, que el informe del grupo de alto nivel sobre las redes transeuropeas del transporte, de 27 de junio de este año, conocido como informe Van Miert, contiene una lista de 22 proyectos prioritarios para la red transeuropea del transporte para el año 2020, proyectos que han de ser aptos, que han de estar definidos con objeto de poder recibir fondos europeos. Pero debemos dejar muy claro —y usted no lo ha dicho en sus dos intervenciones anteriores, que han sido de literatura— que la Comisión Europea clasifica los 22 proyectos en dos listas. En una primera lista figuran 18 proyectos que podrán iniciarse antes del año 2010 y en la llamada lista número 2 figuran cuatro proyectos que se consideran prioritarios, pero que no están suficientemente maduros, ya que no se ha conseguido el compromiso de los Estados afectados, como para iniciar las obras antes de 2010. Así pues, dos listas, lista número 1 y lista número 2, que se difiere en el tiempo.

Lamentablemente, el primer proyecto de la lista número 1 es el proyecto conocido como nuevo ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos, túnel central de los Pirineos. Digo lamentablemente por lo que diré a continuación, porque, obviamente, nos identificamos con el proyecto. Nosotros creemos necesario reproducir el comentario que se recoge en el informe Van Miert —el informe del grupo de alto nivel— a este proyecto: El grupo quiere llamar la atención de los Estados afectados sobre el rápido crecimiento del tráfico a través de los Pirineos y sobre la necesidad de desarrollar nuevas líneas ferroviarias de mercancías, dado que el transporte por carretera era de 70 millones de toneladas en el año 1999 y antes de 2020 previsiblemente se habrá doblado. Las carreteras no pueden absorber el ritmo de crecimiento del transporte de mercancías, cifrado en un 10 por ciento anual aproximadamente. Y el informe continúa y manifiesta la esperanza de que los gobiernos de España y Francia lleguen a un acuerdo que permita el inicio de esa actuación, de esa infraestructura básica antes del año 2010 y, por tanto, que tenga la misma prioridad que los proyectos de la lista número 1. También se señala que la Comisión ya propuso la mejora de la línea Pau-Canfranc como un proyecto a incorporar a la red transeuropea del transporte como una solución alternativa en espera de la ejecución de este ferrocarril de alta velocidad y, finalmente, propone mejorar las conexiones viarias de los Pirineos como otra alternativa provisional.

Por otro lado, la Comisión Europea, en el conocido documento al que he hecho referencia —La red transeuropea del transporte: nuevas orientaciones y regulaciones financieras—, de 1 de octubre de 2000, en ese proyecto de reglamento, ha decidido proponer una nueva lista de 28 proyectos prioritarios, que ya incluye como proyecto número 16 la línea de ferrocarril de mercancías —¡ojo, señor ministro!—Sines-Madrid-París; y, dentro de ésta, el nuevo ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos, con la todavía lejana previsión de que se inicie en 2020; es decir, que lo mete

en la lista número 2. El mismo documento de la Comisión al que estoy haciendo referencia, proyecto de reglamento, plantea la realización de las líneas de alta velocidad del sudoeste europeo Barcelona-Figueres-Perpignan para el año 2008; pero su continuación hasta Montpellier se retrasa hasta el año 2015, y estoy reproduciendo textualmente los planteamientos de la Comisión Europea recogidos en esta normativa comunitaria. Vemos, pues, señor ministro, que existe un problema claro de conexiones transfronterizas, dado que las conexiones con Francia a través de los Pirineos —tanto la atlántica como la mediterránea como la central— se retrasan hasta el año 2020, evidenciando un problema de relación y de negociación entre España y Francia. Hay un fracaso diplomático, un fracaso de gestión, imputable a los dos gobiernos. Las conclusiones del informe Van Miert suponen una revisión importante de las orientaciones de las redes europeas del transporte, que ya empiezan a tomar cuerpo en el documento que venimos comentando: la propuesta de revisión de las orientaciones de las redes transeuropeas del transporte. Esta propuesta de la Comisión plantea la posibilidad —muy positiva— de que los proyectos prioritarios de la red transeuropea sean declarados de interés europeo, y que la aportación de la Comisión a las secciones transfronterizas puede llegar al 30 por ciento. El informe Van Miert destaca la necesidad de construir la red transeuropea del ferrocarril facilitando la interoperabilidad, y propone reservar una red transeuropea del ferrocarril al tránsito de mercancías. Esto se dice textualmente en la recomendación 63.1. Por otra parte, los últimos estudios realizados por la Generalitat de Catalunya apuntan que, dentro de 15 años, se producirá saturación en las carreteras y en el tránsito ferroviario de mercancías por el corredor del Mediterráneo, y plantean la necesidad de planificar y construir una nueva línea ferroviaria de mercancías que conecte España con Europa.

Así pues, señorías, no podemos olvidarnos de los problemas de la carretera ni de la necesidad de permeabilizar los Pirineos desde el punto de vista viario. Por eso debemos lamentar que estos proyectos figuren sólo en la lista 3 del informe Van Miert, otros proyectos importantes para la cohesión social europea. Esta es una lista de proyectos destinados a la cohesión económica y social, que sólo podrán ser financiados si hay una disponibilidad financiera mayor. En este paquete, en el apartado de conexiones interfronterizas, figura la permeabilidad de los Pirineos por carretera. Este proyecto se plantea, pues, como alternativa al nuevo ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos, en espera del acuerdo para su realización.

Señor ministro, los proyectos prioritarios declarados de interés europeo que más directamente afectan a nuestro país son los siguientes: el que figura con el número 3 —eje ferroviario de alta velocidad del sudoeste de Europa—, el que figura con el número 8 —eje multimodal Portugal-España con el resto de Europa—, el que figura con el número 15 —Galileo—, el 16 —eje de mercancías Sines-Madrid-París, muy grave para el futuro del puerto de Algeciras—, el que figura con el número 19 —interoperabilidad de la red ferroviaria de alta velocidad de la península Ibérica— y el que figura con el número 21 —autopistas del mar—. En ellos encontramos diseños que apoyamos globalmente, diseños importantes para el transporte español, pero con aspectos que pueden y deben ser objeto de modificaciones. Canarias no queda recogida, como usted ha dicho, señor ministro, en el proyecto número 21, autopistas del mar, en absoluto. Dice el proyecto número 21: autopista marítima de Europa suroccidental; Mediterráneo occidental que enlaza España, Francia, Italia —incluida Malta—, y que enlaza con la autopista marítima de Europa suroriental.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, su tiempo ha concluido.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

No figura en modo alguno esa área, nosotros lo enmendaremos en el Parlamento Europeo y próximamente haremos una propuesta de resolución en esta Cámara para corregirlo. Hemos venido a construir, en absoluto a destruir. Consiguientemente, señor ministro…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, debe finalizar su intervención.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Espero de su réplica razonamientos sólidos, no meramente literarios como los que acaba de hacer en la interpelación anterior. Tengamos un debate de calidad, sabiendo de lo que hablamos, no dejemos humo en el «Diario de Sesiones», vamos a construir, que es a lo que hemos venido.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Segura.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Segura, reitero la oportunidad de esta interpelación en relación con las redes transeuropeas, pero permítame que le haga alguna consideración de carácter previo en relación con el fondo de sus argumentos. Yo creo que S.S. tiene una difusa concepción de las redes transeuropeas y una complicada delimitación de lo que son las responsabilidades nacionales y las responsabilidades de la política transeuropea de transporte, porque S.S. reconocerá que el éxito de las decisiones del año 1996, de las que sólo tres proyectos

aprobados están concluidos, no ha sido excesivamente brillante. ¿Por qué? Porque aquello fue una declaración retórica, una declaración en la que se otorgaba el carácter de transeuropea a una serie de corredores ferroviarios o de carreteras y quedaba a la decisión de cada país su ejecución. Por tanto no había una política europea real de transportes. Me sorprende que S.S. vuelva a insistir sobre cuestiones que afectan a la responsabilidad de otros países, como por ejemplo Francia, y no subraye la importancia de que la actual propuesta está vinculada a la modificación del reglamento financiero que regula las ayudas en el ámbito de las redes transeuropeas, donde se propone aumentar hasta el 30 por ciento la tasa de cofinanciación. Este es el primer paso para hacer de verdad una política de redes transeuropeas. Su señoría lo pasa por alto porque, repito, tiene un concepto difuso de lo que es la política europea y de lo que es la política nacional, y como nosotros queremos trasladar responsabilidades nacionales a objetivos europeos, es imprescindible además fijar recursos que condicionen el cumplimiento de los objetivos que incorporemos en los proyectos de la nueva decisión. Por eso quiero resumirle las novedades de lo que actualmente figura dentro del proyecto de modificación de las redes transeuropeas. Primero porque se declaran de interés europeo los proyectos que se recogen en el anexo 3, otorgándoles preferencia en la utilización de los recursos en el marco financiero comunitario dedicado a estas redes. Esta es la primera garantía de su ejecución en el tiempo. Se introducen instrumentos destinados a reforzar y facilitar la coordinación entre los Estados miembros afectados tanto en el ámbito operativo, como ya he dicho, o financiero, para agilizar los proyectos, se crea la figura del coordinador europeo, y se completa la lista de proyectos prioritarios propuesta en 2001 incluyendo nuevas medidas de apoyo para el desarrollo de proyectos transnacionales, como por ejemplo las autopistas del mar.

Los proyectos prioritarios, que de salir adelante la presente iniciativa de la Comisión resultarían incorporados y que afectan específicamente a España, son los siguientes. Los incluidos en la vigente Decisión de 1996: el número 3, ferrocarril de alta velocidad del sur, y el número 8, enlace multimodal España-Portugal-Europa Central. Los propuestos por la Comisión en octubre de 2001: el 16, ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos; el 19, interoperabilidad del ferrocarril de alta velocidad de la península Ibérica y el tramo Nimes-Montpellier-territorio francés, incluido como extensión del número 3. Los nuevos proyectos incorporados a la actual propuesta de línea ferroviaria de alta velocidad Lisboa-Oporto-Madrid, como extensión del proyecto número 3 en el eje ferroviario de alta velocidad del sudoeste de Europa. La línea ferroviaria para mercancías Sines-Badajoz, como extensión del proyecto 16 en el corredor Sines-Madrid-París, y las autopistas del mar occidental y del sudoeste dentro del proyecto 21. Hay otros proyectos que también nos afectan de manera muy importante, como son las líneas ferroviarias Dax-Burdeos —que S.S. ha omitido— y Burdeos-Tours, incluidas como extensiones del número 3 en el eje ferroviario de alta velocidad al sudoeste de Europa, porque sin llegar hasta Burdeos y hasta Tours resulta muy difícil que el corredor del Atlántico pueda convertirse en un corredor transeuropeo faltándole un tramo tan importante en territorio francés.

Me gustaría resaltar que en la última propuesta de la Comisión, del pasado 27 de octubre, sobre los proyectos prioritarios a incluir en las nuevas orientaciones o en el desarrollo de la red transeuropea del transporte, se recoge una modificación muy importante para nuestro país que S.S. tampoco ha citado en su intervención. Consiste en un nuevo anexo C, que modifica el anexo 3, y que en el caso de ser finalmente aprobado por el Consejo Europeo supondría la extensión del proyecto número 16, ferrocarril de alta capacidad a través de los Pirineos, que ahora pasa a denominarse conexión Sines-Madrid, conexión multimodal a través de los Pirineos y que incluye las siguientes actuaciones: extensión de la autopista atlántica en España y Francia, la autopista Pamplona-Orthed, la autopista Zaragoza-Somport-Pau, la autopista Lleida-Viella-Toulouse, la autopista Barcelona-Puigcerdá-Toulouse, la expansión de la autopista mediterránea en España y Francia, el ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau y la línea de gran capacidad a través de los Pirineos. Nada más y nada menos, señor Segura. En su intervención no aparecen noticias de esta transcendental decisión, que amplía a las conexiones por carretera el carácter transeuropeo de las actuales conexiones ferroviarias que ya figuraban. Es decir, en la última propuesta de la Comisión —y tendrá algo que ver la posición española—, en el caso de ser aprobado por el Consejo, además de conexiones ferroviarias habrá conexiones por carretera para mejorar la permeabilización de los Pirineos. La inclusión de estas últimas actuaciones es el resultado del trabajo continuado de los representantes españoles en todos los grupos de trabajo y, como tuve ocasión de detallar en la interpelación anterior, además están las dos autopistas europeas del mar, gracias al trabajo diplomático, a pesar de la opinión de su grupo parlamentario, de la representación española. Y gracias al impulso del Gobierno español también está como proyecto prioritario el proyecto Galileo, que es la apuesta europea por la independencia tecnológica, con un sistema propio de navegación global y posicionamiento por satélite, que va a mejorar notablemente la seguridad de todos los modos de transporte al permitir localización, identificación y seguimiento de vehículos, trenes, barcos y aviones.

En cuanto al texto articulado, la nueva redacción se acerca a la posición española de adoptar una perspectiva realmente europea a la hora de decidir la red transeuropea de transportes. Otros objetivos perseguidos

por la delegación española durante los trabajos del grupo Van Miert fueron la creación de una agencia europea de infraestructuras para el seguimiento de los proyectos, la consideración de riesgo político en los casos de incumplimiento de los compromisos por parte de un país cuando hay más de uno interesado en un mismo proyecto, como son los transfronterizos, o la creación de un fondo mutuo para cubrir los distintos riesgos asociados a estos proyectos que no han sido incluidos en la actual propuesta. Sin embargo, se ha creado la figura del coordinador europeo, que es una primera aproximación y que evolucionará previsiblemente hacia la propia agencia, y para llegar a los mismos resultados se ha introducido la posibilidad de retirar ayudas y obligar a devolver lo ingresado a los países que incumplan sus compromisos.

En conclusión, señorías, a pesar de los esfuerzos del Grupo Parlamentario Socialista por negar la evidencia, España está contribuyendo de forma decisiva al impulso de la red transeuropea de transportes, y lo está haciendo con importantes beneficios para los intereses europeos, aportando consideraciones que tienen mucho más que ver con una auténtica política europea que con una política de intereses nacionales, defendiendo como hay que defender los intereses españoles en el marco de esa política transeuropea, y precisamente por eso se están produciendo avances en el proyecto más trascendental para España, que es la permeabilización multimodal de los Pirineos o la apuesta por las autopistas del mar. Señorías, estas dos iniciativas, el que en estos momentos la permeabilización de los Pirineos tenga ya reconocido carácter multimodal o el que haya dos autopistas del mar que afecten a España, son el resultado de un trabajo con visión europea en defensa de los intereses nacionales. Por ello, señorías, creo que vamos por el buen camino. Vamos por el buen camino, pero debemos seguir insistiendo ante nuestros interlocutores europeos hasta que se formalicen estos acuerdos, interlocutores europeos entre los cuales tienen una especial significación, por el requisito previo de que hay ya acuerdos bilaterales, nuestros interlocutores franceses, e insistiendo ante la Comisión sobre la importancia que tiene para la economía española y en general para el interés europeo la adecuada permeabilización viaria y ferroviaria de los Pirineos, que en caso de no desarrollarse en los próximos años constituiría un importantísimo cuello de botella para la economía española y para el mercado único europeo. Las actuaciones sobre las redes transeuropeas y en concreto sobre los enlaces transpirenaicos quedarán completadas, además de con el corredor multimodal Zaragoza-Pau y ya dentro de la planificación nacional, con la culminación del eje subpirenaico San Sebastián-Pamplona-Huesca-Lérida-Gerona, que permitirá conectar transversalmente mediante vías de gran capacidad las regiones españolas fronterizas con Francia. Esta actuación que corresponde al Ministerio de Fomento podrá ser complementada —si alguna comunidad lo desea— a su vez por las que programen las comunidades autónomas en este mismo ámbito geográfico, pero hasta la fecha, en relación con la única programación real para mejorar el entorno de los Pirineos con todos los requerimientos de la permeabilización de esa zona, las únicas iniciativas conocidas son las que ha defendido hasta ahora con éxito el Gobierno español.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, para que quede muy claro en el «Diario de Sesiones» la posición del Grupo Parlamentario Socialista y para incentivar a los restantes grupos parlamentarios a que presenten iniciativas en la moción consecuencia de la interpelación, le voy a decir claramente lo siguiente. El proyecto número 16, señor ministro, si tiene usted la amabilidad, denominado eje ferroviario de mercancías Sines-Madrid-París, requiere una especial atención y reforma por parte de los parlamentarios españoles, cualquiera que sea la posición ideológica que ocupen en el Parlamento Europeo. ¿Por qué? Porque va a tener consecuencias negativas que acarrearán para una zona tan vital desde el punto de vista marítimo como es el importante puerto de Algeciras y la Comunidad Autónoma de Andalucía un debilitamiento, es innegable, porque el Gobierno español acepta la ampliación a su competidor más directo que es Sines, en Portugal, en este proyecto número 16 denominado línea ferroviaria Sines-Badajoz, al que nosotros no decimos que no. Presenten una enmienda: Sines/Algeciras-Badajoz-Madrid, hacia el norte. Algeciras no puede quedar minusvalorada frente al puerto de Sines. Además tenemos que dejarle muy claro, señor ministro, que Algeciras es un puerto español que juega un papel excepcional de *hub* en todo el Atlántico. El volumen de mercancías que mueve es extraordinario y tenemos que dejar muy claro también, señor ministro, en lo que se refiere a este proyecto número 16, que la nueva línea ferroviaria transpirenaica de gran capacidad va referida al túnel central de los Pirineos y que esa línea ha perdido posición en relación con su situación anterior, no puede negarlo; que el nivel de indefinición y la lejanía en el horizonte del año 2020 genera dudas sobre su prioridad, habiendo pasado de la lista número 2, de las propuestas del grupo de alto nivel presidido por el señor Van Miert, a una lista general que no tranquiliza nada sobre su futuro y que no da plazo para su ejecución. Además del corredor de mercancías Algeciras-Pirineo central con vía de ancho europeo, señoría, consideramos de suma prioridad para España el corredor del Mediterráneo, igualmente para mercancías por ferrocarril, Almería-Murcia-Valencia-Barcelona-frontera, que no está contemplado en estas propuestas. Las presentaremos mañana como propuestas de resolución. Súmense, cópienlas, que no significa demérito para ningún grupo parlamentario. Les pedimos que el plan ferroviario incorpore la prioridad de la ejecución en su totalidad de ese corredor mediterráneo de mercancías, reitero, entre Algeciras-Valencia-Barcelona y Port Bou, que incluya el desdoblamiento entre velocidad alta y red de mercancías en el tramo Castellón-Tarragona, que no está. Nosotros proponemos en el título del proyecto número 16, lo reitero, eje ferroviario de mercancías Sines-Madrid-París, la denominación: eje ferroviario de mercancías, señor ministro, Algeciras/Sines-Madrid-París.

Desde luego no decimos que no a una actuación que pueda favorecer a Portugal, pero no queremos que España quede en una situación de desventaja. Tenemos que dejar muy claro que el plazo para el túnel central de los Pirineos denominado nueva línea ferroviaria transpirenaica de gran capacidad, propuesta y diferida en el túnel del tiempo para el año 2020, debe ser reducido como mucho hasta el año 2015. Nosotros pedimos al Gobierno español, ya que pasado mañana parece ser que van a tener un encuentro, potencie las conversaciones urgentes con el Gobierno francés para posibilitar la búsqueda de soluciones a la problemática del transporte a través de los Pirineos. Nosotros proponemos, con el fin de que las islas Canarias y las islas Azores portuguesas no queden marginadas de los proyectos de autopistas del mar —que están marginadas, diga usted lo que quiera decir, no figura esa área del Atlántico—, que el título se transforme en autopistas del mar de Europa occidental, conexión de la península Ibérica a través del arco atlántico con el mar del Norte y el mar de Irlanda y, por otro lado, que haga referencia a España y Portugal y no sólo a la península Ibérica. Seguro que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a tomar nota y la presentará como propuesta de resolución en la suya. Nosotros queremos, con el objeto de un mejor cumplimiento de las propuestas del libro blanco, que se convierta en realidad, que el eje íntegro, pero especialmente en su travesía central del Pirineo, debe ser un eje intermodal, por lo que en su sección transfronteriza la financiación de la Unión Europea debe asegurar la intermodalidad carretera-ferrocarril

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, su turno ha concluido.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

Señor ministro, en la moción consecuencia de esta interpelación presentaremos, con una exposición de motivos fundamentada, una serie de propuestas de resolución con la intención de pactar, de consensuar en las Cortes Generales españolas una propuestas de éstas para que las haga suya el Gobierno y consiguientemente los europarlamentarios españoles de todo el espectro defiendan un proyecto de potenciación de las comunicaciones de España con el resto de la Unión Europea, porque si no lo hacemos así y permitimos que se produzca un diferimiento en el tiempo, España sin duda alguna se va a convertir en un país periférico de la Unión Europea, dado el desplazamiento hacia el este del centro de gravedad económico de la propia Unión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, debe finalizar de manera inmediata. Sabe S.S. que el tiempo está absolutamente tasado.

El señor **SEGURA CLAVELL:** He terminado, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, vaya por delante mi agradecimiento por todos los ofrecimientos de colaboración y de apoyo, incluso a través de nuevas sugerencias que nos ha brindado a lo largo de su exposición, especialmente en esta segunda réplica. Lo que en todo caso quiero hacer en esta respuesta es tranquilizarle en relación con algunos riesgos que ha querido ver S.S. en los proyectos que actualmente figuran en el catálogo de ampliación de las redes transeuropeas, ya que sus peticiones, sin necesidad de que las incorpore en sus enmiendas, ya figuran en el detalle de los proyectos concretos actualmente recogidos en las distintas modificaciones. De manera muy concreta quiero decírselo en relación con el puerto de Algeciras. Su señoría tiene una cierta preferencia por la política de transportes y tiene un poco menos de interés por la política de infraestructuras —me refiero estadísticamente, en sus preguntas—, por eso se conoce un poco menos el plan de infraestructuras que las políticas de transporte nacionales y europeas. Si se conociera el plan de infraestructuras, sabría que el puerto de Algeciras está conectado a la red transeuropea de alta velocidad a través del corredor Bobadilla-Algeciras. Por tanto, señoría, no tiene que venir a salvar el puerto de Algeciras del aislamiento, está incorporado, y la interoperabilidad de la red española de alta velocidad es el proyecto número 19 de los que figuran en la modificación, lo mismo que el corredor Almería-Murcia-Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona. Por tanto están incluidos y como están incluidos, S.S. puede reiterar el apoyo, y con mucho gusto celebraremos que se incorporen al apoyo de lo que ya venimos apoyando nosotros desde el año 2000, pero no es necesario suplantar ninguna laguna.

En segundo lugar, quiero subrayar que el puerto de Algeciras es el vértice de las dos autopistas del mar que

afectan a España. Fíjese usted, el Gobierno español resulta que olvida el puerto de Algeciras y es el promotor de dos autopistas del mar que tienen como vértice de los dos corredores el puerto de Algeciras. Señor Segura, repito que el derecho de compartir puntos de vista es legítimo, pero se puede hacer sin poner en riesgo ni anunciar graves enfermedades o males para luego venir de médico a curarlas. Basta con que diga que su grupo apoya lo que estamos haciendo y que incluso ya lo pensó mucho tiempo antes, pero para justificar su apoyo no descalifique o no tergiverse el contenido de los actuales proyectos transeuropeos. Está el puerto de Algeciras y los puertos de la fachada mediterránea y quiero decir que además están en el plan de infraestructuras español con horizonte 2010. Si S.S. examina detenidamente los calendarios de otros corredores, llegará a la conclusión de que el puerto de Algeciras estará conectado con la red transeuropea mucho antes que los puertos que a S.S. le preocupan, a nosotros no, porque la vertebración y la cohesión de la península Ibérica también serán objeto de acuerdos esta semana en la cumbre hispanoportuguesa y ese es un gran avance para España y para Portugal, pero, como S.S. tiene algunos recelos, quiero decirle que el puerto de Algeciras estará antes que los puertos competidores que preocupan a su señoría.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LA CREACIÓN DE UN MARCO FISCAL, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS. (Número de expediente 172/000326.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno para potenciar la creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, Convergència i Unió ha presentado esta interpelación urgente para conocer de primera mano cuáles son las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para potenciar la creación de un marco social, administrativo y fiscal básicamente para los trabajadores autónomos, así como una serie de cuestiones a las que más adelante me referiré y con las que ustedes, el Gobierno, y la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara están muy comprometidos. Seguramente, señor ministro, señorías, les podrá parecer repetitivo que volvamos a tratar en esta sesión la cuestión de los autónomos cuando recientemente acabamos de aprobar un real decreto sobre medidas económicas, en el que entre otras cosas se tratan aspectos muy positivos sobre mejoras que se han obtenido en las prestaciones sociales de los trabajadores autónomos. Convergència i Unió ya manifestó en su momento que las propuestas aprobadas recientemente las había planteado nuestra formación política y que las mismas llevaban la marca de Convergència i Unió, pero no es menos cierto, señor ministro, señoras y señores diputados, y por ello queremos volver a insistir en esta Cámara, que quedan todavía varios compromisos muy importantes cuya aprobación está pendiente faltando muy poco tiempo para ello. Pues bien, Convergència i Unió no quiere desaprovechar ninguna oportunidad para que finalmente pueda hacerse realidad el hecho de que esta haya sido la legislatura de los autónomos, de las microempresas y de los emprendedores. Por eso queremos volver a manifestar, a precisar, a incidir, a hacer público y también me permito decir, señorías, que queremos volver a denunciar, como ya lo hicimos la semana pasada cuando debatimos el real decreto ante esta Cámara, que el Gobierno del Partido Popular hasta la fecha está incumpliendo reiteradamente a lo largo de este período de sesiones algunos aspectos muy importantes que se aprobaron en la subcomisión para impulsar todas aquellas medidas del estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor. También vale la pena reconocer que gracias a los resultados de dicha subcomisión, hemos conseguido la aprobación de algunos aspectos importantes que debatimos la semana anterior, a los que me he referido al inicio de mi intervención, pero lo que es cierto es que quedan otros importantísimos por aprobarse y que hasta la fecha de hoy, a pesar de que ustedes estaban obligados a cumplirlos en el primer semestre de este año, todavía no los hemos podido ver realizados. Esto hay que denunciarlo ante el Parlamento y, si es posible, ante la sociedad, para eso están los medios de comunicación. No hay que olvidar que todas las asociaciones de autónomos de España —las más importantes, las más grandes y las más pequeñas— comparecieron ante la subcomisión, por lo que todas ellas son conocedoras de dichas conclusiones y de dichos compromisos —que ustedes están obligados a cumplir antes de que finalice este año 2003—. Al mismo tiempo, en estos momentos, también son conocedoras de esos graves incumplimientos, a los que me referiré más adelante.

Tenga en cuenta, señor ministro, que este colectivo de autónomos, microempresas y emprendedores son muy importantes para la economía española y lo seguirán siendo. Usted lo sabe perfectamente, porque hemos tenido la oportunidad de debatir con usted no sobre asuntos de autónomos, porque no es competencia de su

departamento, sino sobre las medidas fiscales que hacen referencia a las microempresas, a las pequeñas y medianas empresas, es decir, básicamente sobre el impulso de la economía productiva, ya que lo que hemos debatido en la subcomisión sobre los autónomos lo hemos precisado y conversado con el ministro de Trabajo. A pesar de que se han hecho avances significativos, no hay que olvidar que hasta esta legislatura han sido muy castigados y tratados muy injustamente. En estos últimos años, la legislación actual que hace referencia a aspectos fiscales, laborales y sociales ha quedado muy obsoleta en comparación con las legislaciones del resto de los países de nuestro entorno y básicamente con las legislaciones de los países de la Unión Europea, por los que si nuestras legislaciones han quedado desfasadas, también ellos han perdido competitividad. Si estos pequeños y medianos empresarios y los futuros emprendedores no cuentan con el marco legislativo moderno, tanto desde la óptica fiscal, laboral como administrativa, van a restar competitividad a nuestra economía.

Usted sabe perfectamente, señor ministro, que prácticamente el tiempo de esta legislatura está agotado y que si no aprovechamos al máximo esta iniciativa y la ley de acompañamiento, estos graves incumplimientos serán una realidad y ustedes van a ser realmente los responsables de los mismos. Desde Convergència i Unió queremos evitar, dentro de nuestras posibilidades, que estos graves incumplimientos sean realidad. Nosotros vamos a intentar evitarlo, para lo que volvemos a apelar a su sensibilidad para poder dar una satisfacción a este colectivo y, al mismo tiempo, para hacerles justicia. Nos tememos que ustedes están guardando estos compromisos aprobados en la subcomisión para la campaña electoral del año 2004 y pensamos que si esto fuera así, no sería de recibo. Sinceramente, señor ministro, si esto fuera en esta dirección supondría una burla injustificada del Gobierno al incumplir unos acuerdos parlamentarios aprobados por ustedes y por los grupos que les apoyamos en esa subcomisión, basándose en unos criterios que no compartimos y que serían electorales. Convergència i Unió tiene la obligación de presionarles o de forzarles, en el buen sentido de la palabra, a que se cumpla lo acordado en la subcomisión. Por ello nos hemos visto obligados a presentar esta interpelación urgente para saber si realmente ustedes piensan cumplir estos compromisos, que además son poquísimos. Hay veces que por una cuestión a la que usted hace referencia no es posible cumplir los compromisos, pero en este caso básicamente los acuerdos no cuestan dinero al erario público. Por eso nos hemos permitido presentar esta iniciativa, a cuyos aspectos sustanciales me voy a referir.

En primer lugar, hay un compromiso del Gobierno para que antes de finalizar esta legislatura exista un fondo de garantía que represente una especie de subsidio de desempleo para todos aquellos trabajadores autónomos que dependiendo de uno o dos clientes tuvieran que cerrar por causas objetivas. ¿Qué quiere decir esto? Que los trabajadores autónomos que quieran tener este subsidio de desempleo tendrán que cotizar por el mismo. Por lo tanto a ustedes no les va a representar ninguna carga adicional, ya que el acuerdo de la subcomisión era que si esto se posibilitara comportaría una carga social complementaria que tendrían que desembolsar los trabajadores autónomos que optaran por este seguro de desempleo. Este seguro de desempleo no sería similar al del trabajador por cuenta ajena, sino un fondo de reserva que le permitiera tener un paraguas para emprender otra iniciativa empresarial.

Otra injusticia tremenda es que el trabajador autónomo no tenga la posibilidad de incorporar al régimen general de la Seguridad Social a su esposa o a sus hijos. En la subcomisión se acordó que se posibilitaría que antes de que finalizara este año los trabajadores autónomos pudieran tener asegurados en la Seguridad Social, en el régimen general, a los familiares más íntimos: cónyuge e hijos. Todavía no tenemos respuesta a esta demanda social que este colectivo nos ha demandado en la subcomisión.

Hay otra cuestión que no se aprobó en la subcomisión, pero que quedó latente y que me voy a permitir exponer. En el año 1998, en el debate sobre el estado de la nación, aprobamos una moción para que el trabajador autónomo pudiera cotizar a tiempo parcial. Esto lo planteamos para todas aquellas mujeres emprendedoras, que las hay y muchas en España, que quieren ser empresarias y no pueden dedicar el tiempo necesario a una actividad empresarial porque tienen que desarrollar las labores familiares. Si planteáramos la posibilidad de que se cotizara a tiempo parcial, al 50 por ciento, seguramente se incrementarían las vocaciones empresariales, así como las cotizaciones. Este es un acuerdo del año 1998 y hasta la fecha no lo han cumplido.

Otra demanda muy importante del sector es que el trabajador autónomo no se puede jubilar hasta los 65 años, cuando el trabajador por cuenta ajena se puede jubilar, a veces por desgracia, a los 50, 55 ó 60 años. El trabajador autónomo, en cambio, ha de seguir cotizando hasta los 65 años, lo cual entendemos que es de una gran injusticia. Ya no planteamos que fuera para todo el mundo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sánchez i Llibre, su tiempo ha concluido.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Pues termino y en la réplica continuaré mi intervención.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno es muy consciente de la importancia de los trabajadores autónomos en la economía española. El número de afiliados al régimen de autónomos supera ya los 2,7 millones, cifra sin precedentes en nuestra historia y que ha supuesto un aumento de más de 450.000 trabajadores por cuenta propia en los últimos siete años. Por tanto buena parte de la creación de empleo ha discurrido por esta vía. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Desde el inicio de la anterior legislatura estamos promoviendo cambios en la normativa que afecta al empresario y profesional autónomo para tratar de adaptarla a sus características diferenciales, eliminando aquellos elementos que son perjudiciales o discriminatorios y que limitan el desarrollo y la competitividad de este colectivo. Son muchas las medidas adoptadas y me gustaría hacer hincapié en presentarlas organizadas en el ámbito económico, social, fiscal y administrativo.

Desde el punto de vista económico, tengo que recordar que los principales beneficiarios de la política que ha llevado a la reducción de tipos de interés drástica y dramática en España, a la reducción de los costes de las comunicaciones, a la mejora de los costes de la energía, a la mejora de los costes del transporte, a la mejor dotación de infraestructuras son precisamente los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores que en definitiva están dependiendo de todos estos elementos para su competitividad.

En relación con el ámbito social, siguiendo las conclusiones propuestas por la subcomisión para impulsar el estatuto de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor, hemos tomado decisiones muy importantes en esta legislatura, como son el reconocimiento de la prestación por maternidad y riesgo durante el embarazo, con igual extensión y en idénticos términos que en el régimen general; extensión en este régimen de las nuevas prestaciones por nacimiento de hijo y parto múltiple; mejora del porcentaje de cálculo de las pensiones de viudedad y aumento de la edad máxima para la percepción de las pensiones de orfandad; superación de la incompatibilidad entre la pensión de viudedad y las nuevas nupcias; incremento del poder adquisitivo de las pensiones mediante una revalorización que en los últimos años ha superado la evolución del IPC e incremento adicional de las pensiones mínimas del sistema. Además hemos fomentado la actividad autónoma y en consecuencia el incremento del empleo a través de bonificaciones de cuotas, en los supuestos de sustitución del trabajador autónomo como consecuencia de la interrupción de la actividad por maternidad, riesgo durante el embarazo, acogimiento por adopción, así como en el caso de contratación de un primer empleado; incentivos a la incorporación de los desempleados como autónomos; exención de cuotas para los autónomos que continúen trabajando después de los 65 años, siempre que acrediten 35 años cotizados; posibilidad de incrementar el porcentaje de la pensión de jubilación por encima del cien por cien por cada año completo trabajado una vez cumplidos los 65 años de edad; cobertura voluntaria por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; bonificaciones de cuotas cuando los autónomos contratan a otros trabajadores; capitalización de la prestación por desempleo para iniciar la actividad y recuperación de la cobertura por desempleo cuando la actividad haya tenido una duración inferior a 24 meses. También hemos equiparado la acción protectora del régimen especial de Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y los del régimen general. Hemos ampliado la protección por incapacidad temporal, que será percibida por los trabajadores autónomos desde el cuarto día de la baja médica y no desde el decimoquinto como ocurría en la actualidad, y desde el día siguiente al de la baja médica si se trata de un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Se prevé, a opción del interesado, una reducción de la cotización durante los tres primeros años de actividad en el caso de menores de 30 años y mujeres mayores de 45. A efectos del cálculo de pensiones, se valora la específica situación de quienes trabajan por cuenta ajena y ejercen a la vez una actividad por cuenta propia. Respecto a la formación, con el nuevo sistema de formación continua que el Gobierno ha aprobado recientemente y que empezará a funcionar el próximo año, hemos garantizado plenamente la participación de los autónomos gracias a la fórmula de contratos-programa con las confederaciones y federaciones de cooperativas y sociedades laborales y con las asociaciones de trabajadores autónomos.

En el ámbito fiscal también hemos hecho reformas. Hemos modificado el régimen fiscal para favorecer precisamente esta clase de empleo. En el IRPF hay que destacar en primer lugar la reducción generalizada de los tipos impositivos tras las dos reformas adoptadas, recordando la creación de la estimación directa simplificada en el IRPF, que está en vigor desde enero del año 1998; la modificación del régimen de estimación objetiva en el IRPF, que pretende una mayor aproximación a la realidad de la empresa e introduce incentivos a la creación de empleo. También quisiera recordar en este apartado la congelación de los módulos para el año 2004, como ya hemos hecho en este año 2003, en el que los hemos congelado tanto en el régimen de estimación objetiva del IRPF como en el régimen simplificado del IVA. También quiero insistir en la exención en el IRPF de la prestación por desempleo que se recibe en forma de pago único, con el límite de 12.020 euros; medidas de apoyo a la familia desde enero de 2003 en las que hemos establecido la consideración de carácter deducible de los gastos de enfermedad suscritos por un empresario, su cónyuge e hijos menores de 25 años con el límite de 500 euros anuales por cada una de las personas señaladas. Las medidas adoptadas en el marco

del impuesto sobre sociedades para la pequeña y mediana empresa benefician directamente a todos aquellos contribuyentes del IRPF que desarrollen actividades económicas y que tengan una cifra de negocio inferior a 6 millones de euros. Esta cifra se ha venido incrementando desde 1,5 millones de euros de la legislatura anterior a 6 millones de euros. Son numerosas las medidas adoptadas en este ámbito: reducción del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades para los primeros 90.000, 151,82 euros, con un volumen de negocio inferior a 6 millones de euros; nuevas deducciones para el fomento del uso de nuevas tecnologías y para las energías renovables; medidas para favorecer la inversión productiva, desde enero de 2002 se reduce la fiscalidad de las plusvalías reinvertidas que ahora tributan al 10 por ciento; posibilidad de aumentar el ritmo de amortización de los activos; en el impuesto sobre sucesiones y donaciones hemos establecido la bonificación del 95 por ciento para la transmisión por herencia o donación de empresas familiares; en el IRPF no se computa la ganancia patrimonial obtenida por el donante de la empresa familiar; en el impuesto sobre el patrimonio se introduce la exención de las participaciones en empresas familiares que se mejoran en el proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado para el 2004, al extenderse a los titulares de derecho de usufructo sobre dichas participaciones; en el IVA los empresarios pueden reducir la base imponible en la parte repercutida del impuesto que los deudores no hayan pagado y ya se ha mencionado la congelación de los módulos en el IVA para el 2004 que yo mismo anuncié en el debate de presupuestos. Me gustaría destacar especialmente la supresión del impuesto sobre actividades económicas que supone un hito a todas las personas físicas y a las sociedades que tengan una cifra de negocios inferior a 1 millones de euros.

En otro ámbito, dentro de las medidas administrativas, es importante resaltar la ventanilla única y el estatuto de nueva empresa que están contribuyendo a agilizar los trámites y están mejorando los incentivos fiscales para aquellos emprendedores que se animan a incorporarse al mundo empresarial. En este relato apretado y con este resumen del conjunto de medidas que hemos tomado, hemos pretendido convertir a los trabajadores autónomos en nuestro país, a la pequeña y mediana empresa en el centro de las políticas económicas del Gobierno. No podíamos operar de otra manera si pretendíamos efectivamente estimular la creación de empleo. La creación de empleo, el principal objetivo económico del Gobierno, tiene que partir del reconocimiento de que son precisamente los autónomos, las pequeñas y medianas empresas de nuestro país, los emprendedores, el principal yacimiento de este nuevo empleo. Por eso, hemos hecho este conjunto de política económica que, como he comenzado a describir, ha creado un marco económico para el desarrollo de la tarea de los trabajadores autónomos como nunca antes habíamos tenido en España. Nunca antes habíamos tenido niveles como los actuales de protección social en un régimen laboral tan favorable. No habíamos tenido nunca antes un régimen fiscal como el que tenemos ahora en el que el trabajador autónomo, la pequeña y mediana empresa, ha dejado de pagar impuestos ineficientes e injustos como el impuesto sobre actividades económicas. Nunca antes habíamos tenido unas condiciones de trabajo, de actividad económica, como la que se está desarrollando en nuestro país que está permitiendo el impulso del trabajo por cuenta propia. Por eso, insisto, en la idea fundamental de que ese es el objetivo del conjunto de política económica que hemos hecho en esta legislatura.

No cabe duda, como el señor Sánchez i Libre destacaba en su intervención, de que estamos al final de la legislatura. Estamos al final de la legislatura y S.S. promueve una interpelación al Gobierno en la que dice que todo está muy bien, pero hace falta más. Señor Sánchez i Llibre, también a mí me hubiera gustado encontrar en el Gobierno de la Generalidad de Cataluña algunas iniciativas de este tipo. Ahora que hay elecciones en Cataluña, quisiera recordarle la responsabilidad del Gobierno de Cataluña, de la Generalidad de Cataluña, a la hora de promover las condiciones fiscales, administrativas y de orden social que ha promovido el Gobierno de España. Esa es la situación. Hemos hecho una tarea, que esta misma tarde yo he juzgado de inacabada. Claro que no está acabada esta tarea, pero hemos abierto las puertas y hemos comprometido un impulso serio, coherente, riguroso, con la promoción de la actividad económica a través de nuestros emprendedores, cuyo resultado estamos viendo. Por eso España está creciendo y estamos convergiendo en renta y en empleo. Le decía, señor Sánchez i Llibre que el Grupo de Convergència i Unió, más que insistir en reconocer lo que hemos hecho, que ha sido muy importante, está en la actitud de promover este tipo de interpelaciones, de posiciones ante el Gobierno para recordar lo que nos queda por hacer. Como sabe S.S., los balances en política son relativos, pero al final de esta legislatura nos presentamos cumpliendo con nuestro programa electoral, con los compromisos que adquirimos frente a los trabajadores autónomos, frente a la pequeña y mediana empresas, y anunciando que precisamente por la buena evolución económica de nuestro país, el saneamiento de las finanzas públicas constituye la puerta franca y abierta para seguir progresando en el conjunto de estas políticas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señor ministro, le voy a dar la razón en una sola cuestión de las que usted acaba de mencionar. Usted ha dicho que nosotros siempre queremos más. Es verdad queremos a Mas en la Generalitat **(Risas.),** en esto le doy la razón, queremos que el señor Mas esté en la Generalitat.

Entrando ya en el fondo de la interpelación que ha presentado nuestro grupo parlamentario, nosotros le hemos planteado una serie de cuestiones, muchas de las cuales ya he reconocido en mi intervención que se habían cumplido y que habían sido muy positivas para un colectivo tan importante como el de los autónomos. Pero le hemos reiterado que había tres o cuatro aspectos fundamentales que no se habían cumplido y que iban a suponer una gran decepción para este colectivo tan importante, cuyos representantes han comparecido en la Comisión y que cada día nos está demandando que cumplan con estos compromisos. Son compromisos, repito, que no cuestan dinero. Son compromisos como la creación de este fondo de garantía, de tal modo que el trabajador autónomo que voluntariamente quiera tener un seguro de desempleo o un paraguas para iniciar otra actividad, en caso de que su proyecto empresarial fracase —es un colectivo muy reducido, porque lo reducimos en la Comisión a los autónomos que tengan dos o tres clientes—, tendrá que cotizar voluntariamente por este concepto. Por tanto, no va a existir coste adicional para el erario público. También está la posibilidad de que puedan contratar a sus familiares más directos. Aquí no estamos pidiendo nada que sea irrealizable, es de lo más justo y de lo más objetivo que nos podemos encontrar, y tampoco ha sido posible en estos últimos cuatro años; o la posibilidad de cotizar a tiempo parcial, porque seguramente si ustedes hubieran aceptado la moción aprobada por el Congreso de los Diputados sobre la generación de empleo, de vocaciones empresariales, hoy tendríamos más vocaciones empresariales.

Señor ministro, usted sabe cuáles son nuestras propuestas, que le hemos presentado muchísimas interpelaciones en estos últimos cuatro años, pidiendo siempre más para impulsar la economía productiva. Esta no es una interpelación electoral. Si usted repasa en este último año, he presentado diez o doce interpelaciones, la mayoría de las cuales se ha aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, incluso del primer partido en la oposición. Por tanto, nos sentimos plenamente satisfechos de nuestras interpelaciones y de nuestro trabajo parlamentario, porque siempre ha ido en beneficio de la economía productiva. Lo más importante, señor ministro, es que ustedes ya han tomado conciencia de lo que es una empresa, la economía productiva, y afortunadamente entre todos los grupos hemos planteado muchísimas iniciativas que van en esta dirección, pero de lo que no han tomado conciencia es de lo que es una microempresa, lo que representa un empresa familiar de un trabajador o de un trabajador con su hijo, con su esposa o con su familia. Esto es muchísimo más difícil de lo que usted se piensa porque no hay vocación empresarial en España. Tenga S.S. en cuenta que el 90 por ciento de la juventud que acaba sus estudios quiere trabajar por cuenta a ajena, a un banco, a una caja, al Estado, a la Generalitat, a las comunidades autónomas o a los ayuntamientos, nadie quiere tener vocación empresarial, solamente un 10 por ciento quiere ser empresario, y de este 10 por ciento el 85 por ciento de las iniciativas empresariales que se inician en nuestro país mueren al cabo de seis años. También representa un sacrificio personal para la familia tremendo. No hay horarios de trabajo para la microempresa, hay horarios de 50 ó 60 horas semanales. Por tanto, queda muchísimo camino por recorrer. Lo que hemos hecho está muy bien, pero queda muchísimo, y de esto hemos de ser conscientes nosotros y ustedes, porque si no es así no vamos a tener vocaciones empresariales y vamos a destruir lo que tanto ha costado construir en estos últimos ocho años, en los cuales nosotros hemos sido sujetos activos en primera línea, junto con ustedes.

Lo único que pretendemos es generar sensibilidad y que estas cuatro cuestiones que no cuestan dinero sean una realidad para que, aunque se contemple en la ley de acompañamiento que venga del Senado, les demos una satisfacción y hagamos justicia con este colectivo tan importante para todo el mundo, para la sociedad española y para todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo entiendo que su papel está en presentar interpelaciones, en tiempo y forma. Desde luego la legislatura todavía está abierta, no ha concluido y es normal que usted presente una iniciativa de las características que entienda que deba hacerlo. Lo que ya no veo tan normal ni tan lógico es su carácter pedagógico en relación con lo que deben ser las políticas del Gobierno a la hora de fomentar la iniciativa empresarial, la capacidad de emprender en España, porque en eso, señor Sánchez i Llibre, no necesitamos lecciones, sino que está en nuestro programa electoral desde hace años, está desde que ejercíamos la oposición entonces a los gobiernos socialistas y cuando ustedes los apoyaban. Estaba perfectamente descrita cuál iba a ser la política que íbamos a realizar, política que ha permitido, como yo le recordaba, que haya en España 450.000 autónomos más en los últimos siete años, y hay dos millones 700.000 trabajadores autónomos en este momento en nuestro país. Uno de cada cinco autónomos está en Cataluña, donde efectivamente hay ese tejido empresarial. Insisto en que es posible que hoy tengamos este gran número de nuevos trabajadores autónomos, que hayamos creado empleo de esa manera, gracias a las condiciones objetivas que hemos sentado; a que hemos mejorado el marco financiero; a que hemos mejorado los costes de producción, que son vitales para el desarrollo de esta actividad; a que hemos mantenido un crecimiento económico; a que hemos mejorado la protección social y laboral; a que hemos bajado los impuestos y hemos suprimido un impuesto injusto e ineficiente como es el impuesto sobre actividades económicas. Esa es la situación y el balance objetivo que hay que hacer. Por cierto, yo no le he escuchado hacer esta tarde ese balance, sino que S.S. ha apuntado cuestiones que siguen abiertas. Yo también reconozco que tenemos que seguir mejorando los elementos básicos que hasta ahora han funcionado; tenemos que seguir mejorando las condiciones de financiación; tenemos que seguir mejorando los costes de producción, tenemos que seguir mejorando las condiciones fiscales y las características tributarias que soportan; tenemos que seguir mejorando las prestaciones sociales y las condiciones laborales. Claro que las tenemos que seguir mejorando, pero reconociendo que hemos llegado a unos puntos nunca antes alcanzados. Ese es el auténtico balance. Necesitamos progresar, pero reconociendo que hemos llegado a unos puntos importantes, a través de la aplicación de unas políticas del Gobierno del Partido Popular que estaban contenidas en nuestros programas electorales y que han sido aplicadas fiel y lealmente. Se trata de políticas en las que ustedes han colaborado hasta ahora, que hay elecciones en Cataluña. Y ya saben que yo he calificado de error estratégico su distanciamiento de una colaboración franca y leal con los gobiernos del Partido Popular, que ha permitido unos avances sustanciales en el ámbito económico, en la creación de empleo y en la creación de empleo por cuenta propia. Este es planteamiento en el que debemos seguir progresando en los próximos años.

Estamos finalizando la legislatura, es el momento de hacer balances y de recibir iniciativas parlamentarias como la suya, que quieren dar un paso adelante, sin reconocer con plenitud y realismo lo que se ha alcanzado, que ha sido muy importante y que supone un elemento diferencial en relación con situaciones anteriores de la economía y de la sociedad españolas. Estamos en el momento electoral que estamos, y usted ha marcado sus preferencias en relación con las elecciones en Cataluña. Yo me voy a callar las mías ahora en la tribuna, porque no corresponde hacer este debate en esta Cámara. Pero, desde mi posición del Gobierno de España, sí me corresponde anunciarles que proyectamos seguir trabajando en las líneas que he mencionado, para seguir fomentando el autoempleo, como una forma de conseguir la sociedad de pleno empleo a la que aspiramos en la primera década del siglo XXI.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las 9 de la mañana.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 295**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 282

celebrada el martes, 18 de noviembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 172-1, de 2 de octubre de 2003.** ***(Corrección de error en BOCG. Serie A, número 172-3, de 20 de octubre de 2003).*** **(Número de expediente 121/000173.) (Continuación.) 15515**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 15515

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (continuación) 15515

Página

Secciones 01 a 05 y 08 15515

El señor **Fernández Marugán** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Reconoce que no es habitual enmendar los presupuestos de las Cortes Generales, pero lo hacen en este caso por considerar que las cosas podían hacerse mejor en relación con las subvenciones a los grupos parlamentarios, que sólo aumentan un 2 por ciento, mientras que el presupuesto del Congreso lo hace en un 3,40 por ciento.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Bermúdez de Castro Fernández**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor **Fernández Marugán**, *duplicando el señor* **Bermúdez de Castro Fernández**.

Página

Sección 24 15518

El señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía (De Rato y Figaredo)** *presenta los presupuestos de la sección, que califica de austeros, dentro de unos Presupuestos Generales equilibrados, como los de toda la legislatura. Subraya también el calendario plurianual de los Presupuestos para el 2004, que permite a los miembros de la Cámara analizar las consecuencias de la política presupuestaria en escenarios de varios años y que avalan una política presupuestaria moderna y sin duda una visión de medio plazo sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. Seguidamente expone con amplitud las líneas generales de los presupuestos de su Ministerio, con mención de los rasgos más destacados de los diversos capítulos y programas que integran la sección.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas, en primer lugar, las enmiendas del señor Puigcercós y, asimismo, las 7 enmiendas de la Chunta Aragonesista, encaminadas a lograr un crecimiento económico en Aragón basado en un tejido empresarial y de servicios más fuerte y menos especulativo que permita a aquella Comunidad Autónoma salir de los últimos lugares en que se encuentra en cuanto a crecimiento económico durante el pasado año.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas, dirigidas especialmente a la búsqueda de una mayor inversión en Andalucía que corrija los desequilibrios existentes.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las cinco enmiendas del Bloque Nacionalista Galego, que considera fundamentadas en aspiraciones populares, en movilizaciones de gran incidencia y, sobre todo, en medidas que ayudarían a impulsar enormemente la economía de Galicia y en especial en algunas de sus comarcas.*

El señor **Frutos Gras** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Comienza señalando que quizás el señor ministro y él vivan en mundos diferentes, en los que no es lo mismo la sensibilidad de un ministro que la de quienes viven más pegados al terreno de la gente corriente en el día a día, donde lo real son los trabajos precarios en todas partes y jóvenes que salen de la universidad y centros de estudio sin encontrar el trabajo adecuado a su formación, con la frustración consiguiente, y todo ello sin hablar del problema de la vivienda. Agrega que nuestro crecimiento convive con problemas estructurales que serán freno importantísimo para el desarrollo económico a medio y largo plazo y con una burbuja inmobiliaria especulativa que es hoy un dogal para mucha gente y que mañana puede ser una bomba de relojería, como ya han apuntado desde el Banco de España y algunos poderes económicos. Todo ello justifica a su juicio la enmienda de totalidad y devolución a esta sección.*

El señor **López de Lerma i López** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Expresa su coincidencia con el análisis y la prospección de futuro que ha realizado el señor vicepresidente y, por ello, apenas han presentado enmiendas a la sección, con la única salvedad de la número 2105, destinada a incrementar la partida correspondiente al plan de adecuación y calidad del comercio, que ha sufrido una reducción de nada menos que el 80 por ciento.*

La señora **Mendizábal Gorostiaga** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Considera obligado realizar una referencia a la*

situación económica general, máxime a la vista del cansancio que les produce el escuchar reiteradamente el discurso sobre el gran éxito del modelo económico español, basado en el déficit cero y una concreta política presupuestaria. El Grupo Parlamentario Socialista considera, por el contrario, que nuestro modelo de crecimiento está agotado, que se trata de un modelo poco innovador y escasamente productivo, sustentado en la baja productividad y que ha desperdiciado de manera irresponsable una etapa de crecimiento excepcional.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Juan i Casadevall**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Secciones 15 y 34 15533

El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** *presenta el presupuesto de la sección 15, relativa al Ministerio de Hacienda, y la sección 34, sobre las relaciones financieras con la Unión Europea. Explica las prioridades de la política económica del Gobierno, con las que se propone avanzar en el proceso de convergencia con la Unión Europea, que son: crear 300.000 puestos de trabajo; reforzar el sistema de protección social; aumentar las inversiones en infraestructuras y en I+D+I y perfeccionar los servicios a cargo de la Administración central del Estado, especialmente la seguridad y la justicia. Afirma que una vez más los presupuestos, que se han elaborado conforme a las leyes de estabilidad presupuestaria, proponen el equilibrio presupuestario como el mejor escenario para seguir bajando los impuestos, mejorar las inversiones y el gasto social y continuar creciendo y creando empleo por encima de la Unión Europea. Añade que la actividad del Ministerio de Hacienda para el año 2004 se dirige hacia el desarrollo y aplicación de las leyes General Presupuestaria y de Subvenciones, así como la plena aplicación de las leyes de estabilidad presupuestaria que dan respaldo institucional al equilibrio presupuestario; desarrollo y aplicación de la Ley General Tributaria; aplicación de la nueva Ley de Patrimonio y, además, se incorporarán las nuevas transferencias de competencias a favor de las comunidades autónomas y corporaciones locales, pasando a explicar las diversas partidas y programas del presupuesto. En relación con la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea, dice que se incluyen las transferencias al presupuesto general de las Comunidades Europeas y al Fondo Europeo de Desarrollo. Termina diciendo que con este presupuesto se continúa desde el Ministerio de Hacienda con las políticas de control del gasto y reformas fiscales que están contribuyendo a prolongar y reforzar uno de los períodos de expansión económica más largos de nuestra historia y en el que por primera vez se puede hablar de pleno empleo como un objetivo cada vez más cercano.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a estas secciones, centrándose en un problema concreto que afecta exclusivamente a algunos ayuntamientos de la comunidad gallega, como es la exención del IBI para bienes inmuebles vinculados al Ministerio de Defensa.*

El señor **Llamazares Trigo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, define la intervención del señor Montoro como de minimalista, porque sólo muy al principio y muy al final, dice, se ha referido a la política fiscal del Gobierno. Critica la intervención del señor Montoro, que tilda de sainete, porque el discurso de que la política del Partido Popular es la política de la estabilidad presupuestaria, es la política del déficit cero y es la política de la convergencia europea y del objetivo del pleno empleo es falso y no se compadece con lo que ocurre en Madrid, acusando al gobierno del Partido Popular de llevar una política de ocultamiento de la liquidación presupuestaria, del gasto público y del gasto de inversión.*

El señor **García Breva**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, se refiere al debate de totalidad de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y dice que en esos presupuestos, en los que el señor Montoro dijo que iban a sobrar 3.500 millones de euros, manifestación que considera gratuita y hasta inmoral, en realidad se recorta el incremento de las pensiones, se estanca el gasto en vivienda, se multiplica el déficit de entes como el GIF o RTVE, no se prevé rebajar la tasa de paro, el gasto en educación va a registrar su menor incremento en los últimos cuatro años, se retrasan en más de tres años los objetivos de I+D y se va a seguir a la cola de Europa en el gasto para ayuda a las familias españolas. En relación con la sección 15 dice que no hay contención del gasto y que el gasto de ese ministerio no es eficiente, y se pregunta si el presupuesto de la sección 15 cumple con los objetivos generales que aparecen en la Memoria. Finalmente se refiere a la sección 34, flujos financieros, donde, dice, se aprecia una cierta torpeza a la hora de preparar la estrategia negociadora para el año que viene de las nuevas perspectivas financieras y de visualizar de alguna manera la intención de optimizar la ejecución de esos flujos financieros en el actual período de programación del año 2000 al año 2006.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Blancas Llamas**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 21 15541

El señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)** *manifiesta que los presupuestos de la sección para el año 2004 contienen, tanto por volumen como por la distribución de los recursos, elementos suficientes para alcanzar los objetivos que en política agraria, alimentaria y pesquera se ha fijado el Gobierno para el próximo ejercicio, que en líneas generales son el mantenimiento de las rentas de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles y el desarrollo económico y social de nuestro mundo rural. Además, este presupuesto contribuirá a alcanzar los objetivos de la política económica general del Gobierno, encaminada a conseguir la convergencia real con los principales países europeos, crecimiento económico y generación de empleo. Finalmente, la sección respeta los criterios de austeridad de la política presupuestaria del Gobierno, compatible sin embargo con una disponibilidad de recursos suficientes para alcanzar los objetivos marcados.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de los señores Labordeta, Saura y Puigcercós, manteniendo las suyas propias, relativas al estudio de la deuda del sector agrícola en Almería, que según previsiones asciende a unos 1.750 millones de euros.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas, destacando que no es significativo el esfuerzo del Ministerio de Agricultura para paliar las consecuencias de la catástrofe del «Prestige», en contra de lo que dicen los paneles propagandísticos que se pueden ver en gran parte del territorio de la comunidad gallega. Sus enmiendas van destinadas a que se adquiera un mayor compromiso con sectores en crisis de aquella comunidad, para lo que solicitan un crédito de 12.000 millones de euros para fomentar el desarrollo rural y paliar la crisis ganadera y agraria, facilitando la incorporación de los jóvenes a la agricultura.*

El señor **Mardones Sevilla** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a una sección que valoran positivamente en su estructura y dotación, a pesar de lo cual pretenden llamar la atención sobre algunos aspectos y dejar la puerta abierta para un reajuste de cantidades mediante enmiendas transaccionales, bien en este trámite o en el Senado. Seguidamente menciona el contenido de sus enmiendas números 960 y 962.*

El señor **Centella Gómez** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señala que estos presupuestos se discuten en un momento realmente crítico para la agricultura y la ganadería española y, a su juicio, deberían ser unos presupuestos más audaces y que no se contentasen con seguir la política general del Gobierno, sino que fuesen más allá y dieran respuesta a los problemas de nuestra agricultura, ganadería y pesca. Lamentablemente se encuentran con unos presupuestos claramente insuficientes para afrontar los retos que hoy tiene planteados el mundo rural. Por último, califica de testimoniales sus enmiendas ante la actitud del Grupo Parlamentario Popular de no aceptar enmiendas de la oposición.*

El señor **López de Lerma i López** *defiende las 10 enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), limitándose a enumerar su contenido.*

El señor **Cuadrado Bausela** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere a la intervención del señor ministro afirmando que por muchas lecturas que haga y por muchas vueltas que de a las cuestiones no puede esconder una realidad tan evidente como la de que el sector agrario español está en recesión y en una situación crítica, considerando poco realista por parte del Gobierno pretender enmascarar esa realidadon Ocurre por otra parte que la previsión presupuestaria que hace el señor ministro no tiene nada que ver con la ejecución del presupuesto que luego se lleva a cabo, hasta el punto de que podría hablarse de un presupuesto virtual, etéreo, que no significa nada y al que han presentado 32 enmiendas.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Madero Jarabo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 19 y 60 15554

El señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Zaplana Hernández-Soro)** *presenta el proyecto de presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el próximo ejercicio del año 2004; presupuestos que, dice, son la garantía de la continuidad de las políticas de creación de empleo y cohesión social que han venido desarrollando los gobiernos del presidente Aznar desde el año 1996 y en las que en este año 2003 se han producido avances tremendamente significativos, que pasa a explicar. Explica los objetivos esenciales de estos presupuestos: favorecer la creación de empleo, modernizar los servicios públicos de*

empleo y consolidar y potenciar el bienestar social, para lo que se ha presupuestado 23.681 millones de euros, 1.725 millones de euros más que en el presente ejercicio, y se refiere a continuación a algunas de las cifras más relevantes de este presupuesto en relación con el empleo como son las políticas activas, la modernización de los servicios públicos o las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social destinadas a incentivar el empleo indefinido. Considera que el presupuesto que ha presentado demuestra que todos los compromisos del Gobierno y, en concreto, del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, cuentan con traducción presupuestaria y que han sido elaborados desde la seriedad y la responsabilidad, que reafirman las políticas desarrolladas en los últimos años y reflejan una clara y decidida apuesta por la creación de empleo y por la cohesión social.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas de totalidad presentadas por su grupo a las secciones 19 y 60, porque consideran que el presupuesto no cumple la legislación relativa a las políticas de empleo, a las políticas de regulación del mercado laboral, de trabajo y de Seguridad Social contenidas en el artículo 18 del Estatuto de Guernica.*

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, interviene para defender dos de las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha presentado a la sección 19, que se refieren a la atención a los emigrantes gallegos y a los emigrantes españoles en el exterior, cuestiones que ha echado en falta en la exposición del señor ministro, y da por defendidas el resto.*

El señor **Ruiz López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interviene para decir que el paro registrado en el mes de octubre aumentó un 3,67 por ciento respecto a septiembre pasado, siendo las mujeres las más afectadas, y que, a pesar de la cifra récord de contratos, disminuyen los contratos indefinidos, lo que supone un nuevo aumento de la rotación laboral y un paso más en el deterioro del mercado de trabajo. Expone a continuación la filosofía de su grupo, que se plasma en sus enmiendas, en relación con la política de empleo: las soluciones, dice, tienen que venir de una apuesta del Gobierno y de las propias empresas por la inversión productiva para generar más empleo y más productivo, una apuesta por apoyar la innovación, las inversiones tecnológicas, la calidad, la formación y la cualificación, por desarrollar unos servicios sociales de calidad para atender a las personas dependientes, y por controlar el cumplimiento de la norma de la contratación temporal.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende de manera resumida las 24 enmiendas que su grupo mantiene vivas a estas secciones.*

El señor **Jáuregui Atondo**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende, en primer lugar, las enmiendas de su grupo relacionadas con la sección 19, dejando la defensa de las enmiendas a la sección 60 a la señora López i Chamosa. Reconoce que los datos del empleo dan un crecimiento de la población ocupada importante en estos últimos años, pero como la tasa de población activa española es muy baja y se va produciendo un incremento progresivo de la demanda de trabajo, lo cierto es que el paro aumenta, por lo que, afirma, desde que el señor Zaplana es el titular del Ministerio de Trabajo el paro ha aumentado en 118.000 personas. Lo que le lleva a preguntarse cómo funciona la política de empleo. Opina que no hay más política de empleo que una confianza inusitada por parte del Gobierno en un crecimiento económico sustentado en el consumo familiar, de la construcción, del turismo, de los servicios y del sector hortofrutícola fundamentalmente; un mercado laboral, en definitiva, barato, flexible y muy fácil. Critica la falta de iniciativa en materia de funcionamiento del INEM para que se dinamicen las políticas de empleo, y se refiere asimismo a la calidad del empleo, con alta temporalidad, alta siniestralidad, muy bajos salarios y muy poca formación de los trabajadores, y a la política social, centrándose en cuatro problemas fundamentales: la dependencia, el cuidado de los mayores, el cuidado de los niños entre cero y tres años, y la conciliación familia-trabajo.*

En segundo lugar, y en nombre también del Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora **López i Chamosa** *para defender las enmiendas en relación con la Seguridad Social. Considera que en los últimos años los gobiernos del Partido Popular han subido las cotizaciones sociales sin ninguna justificación, porque las jubilaciones actuales son muy inferiores a las que se producían en años anteriores, ya que el incremento de jubilados en 2002 ha sido sólo de un 1 por ciento, y se pasó de los ocho a los quince años de cotización para acceder a la pensión. Por otra parte, añade, el superávit de la Seguridad Social se calcula en base de las previsiones de ingresos del año anterior cuando, sin embargo, al final de año la liquidación arrojará unas cifras muy superiores a la prevista, y se pregunta a qué se destina ese 50 por ciento del verdadero superávit que no va destinado al fondo de reserva. Finalmente enumera de manera concisa los planteamientos de sus enmiendas.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a las distintas secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 debatidas en la sesión de hoy, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Sección 17 15568

El señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)** *presenta los presupuestos de la sección. Llama la atención sobre el hecho de que en un contexto de crecimiento débil de las economías europeas, algunas de las más importantes al borde de la recesión y que están llevando a cabo recortes presupuestarios, en España puedan incrementar las inversiones en infraestructuras de transporte en un 14,15 por ciento, realizándose el mayor esfuerzo inversor en materia ferroviaria, como prueba de la apuesta del Gobierno por la alta velocidadon Realiza el señor ministro una exposición detallada de las obras en marcha tanto en carreteras como en ferrocarriles, puertos y aeropuertos y las cantidades destinadas a su ejecución, superando con holgura los objetivos previstos para esta legislatura y construyendo así un futuro con una España más dinámica, más competitiva y más fuerte que nos conduzca a la plena convergencia con Europa.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las más de 100 enmiendas presentadas a este presupuesto, que responden a la necesidad de impulsar obras en carreteras y ferrocarriles en la Comunidad de Aragón.*

La señora **Lasagabaster Olázabal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de los señores Saura y Puigcercós y, respecto de las suyas propias, destaca la relativa a la «Y» vasca, de gran valor estratégico y que a su juicio debería tener prioridad, lo cual no sucede en la práctica por falta de dotación presupuestaria.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus 47 enmiendas a esta sección, relativas a diversas obras en Andalucía y que afectan tanto a carreteras como a puertos, aeropuertos y ferrocarriles.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus 82 enmiendas a este presupuesto, relacionadas con las necesidades de Galicia y las promesas que se hicieron en el Plan Galicia para tomar medidas de choque respecto a las consecuencias económicas y sociales de la catástrofe del* Prestige.

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende las enmiendas números 955 a 957 a una sección que les merece una valoración positiva. Específica las obras a que se refieren dichas enmiendas, para las que pide una mayor dotación presupuestaria.*

El señor **Otxoa de Uribe Elorza** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) Destaca la cicatería inversora que en opinión de su Grupo se produce una vez más en lo que concierne a la Comunidad Autónoma de Euskadi, olvidando las necesidades perentorias de aquel territorio y no teniendo en cuenta la planificación de la comunidad autónoma. Ese oscuro panorama se completa con los presupuestos de las sociedades públicas dependientes de este Ministerio, que abundan más si cabe en la dirección aludida, de lo que es buena prueba la red ferroviaria de alta velocidadon Dado que tienen pocas esperanzas de que sean aceptadas sus enmiendas, mantendrán su voto negativo a los presupuestos de esta sección 17.*

El señor **Centella Gómez** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en las que proponen que el presupuesto de esta sección plantee de una forma muy clara y concreta ayudas para conseguir que el derecho constitucional a la vivienda sea algo más que un artículo en la Constitución, procurando una fiscalidad más justa desde el punto de vista social e incrementando la posibilidad del alquiler como forma habitual y mayoritaria de acceso a la vivienda. Propone también un mapa coherente y coordinado para el sistema ferroviario en todo el país y, en materia de carreteras, pide que se aborde de modo que predomine la seguridad y la satisfacción de las necesidades sociales, con reducción de la siniestralidad y eliminación de puntos negros. Cree sin embargo que estos presupuestos son claramente insuficientes para resolver esos problemas.*

El señor **Sedó i Marsal** *da por defendidas las 62 enmiendas presentadas a esta sección por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), basándose en la justificación incorporada en cada una de ellas y en su intervención en la Comisión de Presupuestos la semana pasada.*

El señor **Segura Clavell** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Su Grupo estima*

que es muy mejorable la acción gubernamental en ese Ministerio y por ello han formulado un conjunto de enmiendas en las que reflejan su modelo gestor.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ayala Sánchez** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor **Segura Clavell**, *duplicando el señor* **Ayala Sánchez**.

Página

Sección 13 15585

El señor **ministro de Justicia (Michavila Núñez)** *defiende los presupuestos de la sección 13 para el año 2004 y solicita el voto favorable, que está seguro la Cámara le va a otorgar, puesto que son unos magníficos presupuestos para seguir modernizando y mejorando nuestra justicia. Está satisfecho de que la justicia sea una prioridad en los presupuestos desde hace tres años, lo que ha llevado a un incremento en ese tiempo del 25,41 por ciento, gracias al esfuerzo y el trabajo de todos los grupos parlamentarios. Afirma, asimismo, que en todas las comunidades autónomas con competencias transferidas se está siendo fiel a ese espíritu de considerar la justicia una prioridad y por tanto mejorar los recursos. Se refiere al éxito alcanzado con los juicios penales rápidos, la respuesta judicial en 24 horas a la mujer víctima de la violencia doméstica o la impartición de justicia por jueces profesionales, no por sustitutos, y manifiesta su deseo de que este éxito en la celeridad en materia penal se pueda trasladar al ámbito de la vida cotidiana en materia de familia o de vivienda. A continuación explica los siete ejes de trabajo de su ministerio para seguir mejorando la justicia con estos mejores presupuestos para 2004.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas parciales presentadas a la sección 13, que surgen de la necesidad de aumentar las partidas presupuestarias para la mejora de las instalaciones dedicadas a la justicia en Aragón.*

El señor **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, manifiesta que, desde todos los puntos de vista, estos presupuestos son insuficientes para hacer frente a una adecuada administración de la justicia para el año 2004, por lo que han presentado una enmienda de totalidad de devolución y una serie de enmiendas parciales que representan unos presupuestos alternativos.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), da por defendidas las enmiendas de su grupo en sus propios términos.*

El señor **Villarrubia Mediavilla** *defiende una enmienda de totalidad de devolución y una serie de enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al señor ministro de mentir reiteradamente en el Parlamento al decir que los presupuestos de justicia han subido un 25,41 por ciento y le pide que pregunte a los ciudadanos que opinan del funcionamiento de la justicia en España. A continuación se refiere al Pacto de Estado por la justicia y justifica la retirada de su grupo por unas razones fundamentales: por falta de financiación y deslealtad del Gobierno al no cumplir con los compromisos adquiridos, por la despenalización en el nuevo Código Penal de los delincuentes de cuello blanco, de los defraudadores, y la persecución del pequeño delincuente y porque hay también un importante recorte de derechos y libertades y una manipulación del Consejo General del Poder Judicial. Afirma que el nuevo Código Penal además de ser represivo, regresivo y conservador no ha sido negociado. Critica el presupuesto de la sección 13 y da por defendidas las enmiendas que su grupo ha presentado a esta sección.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Bueso Zaera**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 18 15593

La señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)** *presenta y defiende los presupuestos de la sección 18, que permiten analizar, al coincidir con el final de la legislatura, la actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las principales magnitudes financieras del departamento a lo largo de los presupuestos 2001 a 2004. Analizado el período presupuestario 2001-2004, señala que el presupuesto global del Ministerio ha experimentado un crecimiento del 33 por ciento y, descendiendo al detalle de las principales áreas funcionales del departamento, destaca un incremento del gasto en educación del 36 por ciento y del 29,2 por ciento en becas y ayudas al estudio. Por lo que se refiere a la política cultural, el incremento experimentado en el período 2001-2004 superó el 30 por ciento, afrontando una política ambiciosa de mejora tanto en las instituciones de los servicios culturales como en la ampliación de sus propios servicios. En política deportiva, añade por último, se han puesto las bases para que el deporte español mantenga y acentúe sus éxitos en el terreno internacional, teniendo un incremento en el período de la legislatura del 18,56 por ciento. A continuación pasa a explicar con mayor detalle las líneas esenciales y los proyectos más destacados de cada una de las tres grandes áreas de actividad del ministerio para el año 2004.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, mantiene las mas de treinta enmiendas presentadas a esta sección que responden al objetivo de potenciar la educación, la recuperación de patrimonio y la difusión de la cultura, entre otros.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas presentadas a esta sección por los señores Saura y Puigcercós, y pasa a defender las catorce enmiendas que presenta su grupo divididas en tres apartado: el primero hace referencia a la inversión en museos, el segundo a una visión del Estado plurilingüe, pluricultural y plurinacional, y el tercero a la inversión en recuperación de patrimonio artístico.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, atendiendo al reparto competencial existente en el Estado español, deja fuera de sus enmiendas todo lo que tiene que ver con los servicios de educación en todos sus niveles, y se limita a la cuestión cultural y del deporte.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas a esta sección 18 que responden a tres grupos: uno referente a conservación y mejor mantenimiento de los archivos provinciales de Almería y Jaén, otro referente a nuevas tecnologías, y un tercer grupo relativo a la adquisición del castillo de Vélez-Blanco.*

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, anuncia su voto favorable a esta sección 18, puesto que entienden que se satisfacen las líneas generales maestras de la política que en este momento se está siguiendo con los pactos y resoluciones que en la Comisión intersectorial se han alcanzado; no obstante, pasa a defender su enmienda 958 dirigida al Consejo Superior de Deportes.*

El señor **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, da por defendidas las enmiendas parciales de su grupo a esta sección y se centra en la defensa de su enmienda a la totalidad de devolución, ya que los presupuestos de educación para 2004 se insertan en una política presupuestaria, fiscal y económica claramente regresiva que impide que con este marco financiero se puedan satisfacer las necesidades educativas que la sociedad española tiene.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) defiende, agrupándolas temáticamente, las 60 enmiendas que su grupo mantiene a esta sección 18. Unas se refieren a transferencias concretas, otras representan incrementos de partidas presupuestarias que ya está previstas por el propio departamento, pero que ellos consideran insuficientes, y un tercer paquete de inversiones netas.*

El señor **Leguina Herrán**, *del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en primer lugar en nombre de su grupo, para defender las 22 enmiendas que mantienen sobre las políticas culturales, que suman en total apenas 90 millones de euros en los presupuestos de cultura, y pide que, en aras de las buenas relaciones democráticas, al menos se les acepte alguna.*

La señora **Valcarce García**, *también del Grupo Parlamentario Socialista, pone de relieve, en primer lugar, la cantidad insignificante que en los Presupuestos Generales del Estado figura para la educación, sólo el 0,7 por ciento, por lo que tacha este presupuesto de la sección 18 de irrelevante, marginal y no prioritario, al menos en los objetivos del señor Aznar. Critica la política llevada a cabo por el ministerio y pasa a defender sus enmiendas que van dirigidas, en primer lugar, a garantizar la igualdad de oportunidades, a asegurar la gratuidad de los libros de texto y a mejorar las becas y las ayudas al estudio y, en segundo lugar, a compensar las desigualdades para reducir el fracaso escolar y mejorar la escolarización de los inmigrantes y de las minorías.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Guerra Zunzunegui**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Sección 26 15602

La señora **ministra de Sanidad y Consumo (Pastor Julián)** *presenta ante la Cámara el proyecto de ley de presupuestos para el año 2004 correspondiente a la sección 26, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y a la sección 60, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Se destina a Sanidad la cantidad de 3.569,86 euros, lo que supone un incremento del 7,45 por ciento respecto al año anterior, que permitirá afrontar los gastos de la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y por el Instituto Social de la Marina, organismos integrados en el sistema de Seguridad Social. Se refiere a los 13 objetivos fundamentales definidos ya en el mes de septiembre, entre los que destaca los planes integrales, la calidad del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la seguridad ali-*

mentaria, la coordinación de la salud pública, el impulso de actuaciones en materia de farmacia, el plan de mejora de medios humanos, la investigación y, finalmente, el plan de mejora de medios humanos y materiales en Ceuta y Melilla. A continuación expone una serie de nuevas metas que responden de una manera esencial al avance en el cumplimiento durante el ejercicio anterior de muchos compromisos adquiridos, resaltando la entrada en vigor de la Ley 16/2003, de 14 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, de donde surgen los cambios en cuanto a la estructura del presupuesto del departamento, ya que ha traído consigo la remodelación de la estructura del departamento. Explica el contenido concreto de los diferentes capítulos y programas de esta sección con los que, dice, harán realidad las metas marcadas para el próximo año.

La señor **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendidas las enmiendas mantenidas por su grupo.*

El señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interviene en defensa de la enmienda de totalidad presentada por su grupo. Reconoce que la señora ministra, en el tiempo que lleva en el cargo, ha tenido buenas iniciativas legislativas, buenos proyectos y buenas intenciones, pero no ha puesto los duros encima de la mesa y todas esas políticas se las ha llevado el viento. Insiste en que en la sanidad hay un problema de financiación, pero también de planificación, que es para lo que debiera quedar un ministerio de Sanidad, cuando las diecisiete comunidades autónomas tienen transferida esa competencia.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) defiende, en los propios términos de su justificación, las dos enmiendas que su grupo mantiene en este trámite.*

El señor **Arola Blanquet**, *del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta que España ocupa el penúltimo lugar en el gasto social en la Unión Europea y en los ocho años de Gobierno del Partido Popular ha pasado a ser la decimonovena potencia social del mundo. Acusa al Gobierno del Partido Popular de no poner en marcha las soluciones reales que necesita nuestro Sistema Nacional de Salud y critica la labor llevada a cabo en el Ministerio de Sanidad por los anteriores ministros de Sanidadon Por otra parte, considera que el presupuesto de Sanidad es insuficiente para afrontar los compromisos que ha planteado la señora ministra en distintas comparecencias públicas, dificulta el ejercicio de la función de máxima autoridad sanitaria y plantea una manifiesta carencia económica para las tareas de coordinación de acciones sanitarias a realizar por el servicio nacional. El Ministerio de Sanidad y Consumo ha dejado de ser la garantía de la sostenibilidad económica del sistema sanitario, haciendo recaer sobre los presupuestos de las comunidades autónomas las insuficiencias del presupuesto del Gobierno de la nación, realizando una interpretación perversa del acuerdo del sistema de financiación de las comunidades autónomas y una interpretación igualmente perversa del principio de lealtad institucional, que queda, dice, seriamente dañado una vez más en estos presupuestos.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mingo Zapatero**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a las distintas secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 debatidas en la sesión de hoy, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004. (Número de expediente 121/000173.) (CONTINUACIÓN.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Secciones 01 a 05 y 08

Vamos a debatir conjuntamente las secciones 01 a 05 y 08. Las secciones 01, 03, 04, 05 y 08 no tienen enmiendas y permanecen solamente vivas dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 02, Cortes Generales.

Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Buenos días, señoras y señores diputados.

No es frecuente que los grupos parlamentarios enmienden las secciones que en la ley de presupuestos dotan de recursos a los órganos institucionales del Estado en España. Si en este caso el Grupo Parlamentario Socialista ha procedido a presentar dos enmiendas al presupuesto de la sección Cortes Generales es porque, desde nuestro punto de vista, algo no funciona lo suficientemente bien entre nosotros. Como bien sabemos todos, la Constitución, en su artículo 72, establece que las Cortes aprueban autónomamente sus presupuestos y el Reglamento señala que corresponde a la Mesa la competencia de elaborar el presupuesto del Congreso. Ese presupuesto elaborado por la Mesa es el que pasa a integrarse en los Presupuestos Generales del Estado y el que se somete, con el resto de las secciones, al debate de las Cámaras. El Pleno del Congreso, en definitiva, es el que tiene la última palabra en esta cuestión.

Ahora bien, entre nosotros se produce una situación un tanto paradójica, y digo paradójica porque durante muchos años nos hemos habituado a no discutir de nosotros mismos. En este caso, nosotros queremos discutir brevemente simplemente porque creemos que las cosas se pueden hacer mejor enmendando parcialmente esta sección, y lo hemos hecho en aquella parte de la misma que está relacionada con las subvenciones a los grupos parlamentarios; es decir, en aquella parte de la misma que puede incidir en las condiciones materiales de nuestro trabajo en las instituciones representativas de la soberanía nacional, y lo hemos hecho, en nuestra opinión, muy moderadamente, en cantidades modestas. Sinceramente, creemos que teníamos que hacerlo. Permítanme decirlo no sólo en términos absolutos sino también en términos relativos. Las dotaciones incorporadas a la sección 02 en el proyecto de ley que envía el Gobierno son de distinta cuantía. El servicio 01, Cortes Generales, aumenta el 4,6 por ciento; el servicio 02, Congreso de los Diputados, aumenta el 3,40 por ciento; el servicio 04, Junta Electoral Central, aumenta el 3,80 por ciento. Más suerte ha tenido el Defensor del Pueblo, cuyas dotaciones se elevan el 16,5 por ciento. Ahora bien, todos estos incrementos que han contado y que cuentan con la aprobación de mi grupo se contraponen con la elevación que experimentan las subvenciones a los grupos parlamentarios, que es tan sólo del 2 por ciento. Este crecimiento es el más modesto de todo pero además es el más reiterado, y lo es pese a que los precios no siguen esa senda. Desde 1999 al año 2002 las subvenciones apenas sí han llegado a incrementarse el 10 por ciento, exactamente el 9,8 por ciento. En ese mismo período, desde 1999 al año 2002 —podría estimar el año 2003, pero aún no ha terminado—, los precios han subido el 13,5 por ciento. Por lo tanto, hay una pérdida del 3,7 por ciento, a la cual habrá que añadir las décimas que se produzcan a lo largo del ejercicio del año 2003.

Señorías, nosotros podríamos argumentar desde los deslizamientos retributivos que se producen en estas reducidas y generosas instituciones que son los grupos parlamentarios y que contribuyen a la elaboración y a la buena calidad de nuestro trabajo, y también podríamos argumentar desde la repercusión que en las dotaciones presupuestarias de estos grupos se registra cuando los suministradores o los proveedores nos trasladan las revisiones de los contratos elevadas anualmente, como es lógico y natural, por el alza del coste de la vida, pero no lo voy a hacer. Termino mi intervención simplemente diciendo que aquí la política no puede cotizar a la baja y, desde luego, en estos dos renglones se produce un hecho que mi grupo hubiera preferido no tener que enmendar, pero creemos que el incremento del 2 por ciento por cuarto año consecutivo del presupuesto de los grupos parlamentarios es tan reducido que en esta institución que representa la política por excelencia es un presupuesto que cotiza en demasía a la baja.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

¿Turno en contra de las enmiendas? **(Pausa.)**

Para un turno de fijación de posición, señor Bermúdez de Castro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Como SS.SS. conocen, la sección 02, Cortes Generales, gestiona el programa 111.B, denominado actividad legislativa, que tiene por objeto precisamente cubrir las necesidades materiales, personales y económicas para el desarrollo de las funciones que tienen asignadas las Cortes en su conjunto —el Congreso de los Diputados y el Senado—, la Junta Electoral Central y el Defensor del Pueblo. Pues bien, la primera reflexión que querría trasladar en nombre de mi grupo es que, a nuestro juicio, esta sección está suficientemente dotada. Tiene una asignación presupuestaria de casi 154 millones de euros que, a nuestro entender, es una cantidad ajustada, eso sí, pero suficiente para el funcionamiento y desarrollo de los objetivos y funciones que tienen encomendadas las cinco instituciones a las que va destinada dicha dotación.

A dicha sección se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Socialista, que han sido defendidas por el señor Marugán, que persiguen incrementar la subvención a los grupos parlamentarios para, según rezan sus enmiendas, conseguir con dicho incremento actualizar esas subvenciones a la evolución de los costes reales. Mi grupo, señor Marugán, puede admitir —ya se lo dije la semana pasada con ocasión del debate en Comisión— que todos pretendamos mejorar el funcionamiento de la actividad parlamentaria y que todos deseemos ir mejorando los medios a disposición de los diputados y senadores. También le dije que no tenemos ningún complejo, que no nos causa ningún rubor discutir esta cuestión aquí, en sede parlamentaria, con luz y taquígrafos, como ya lo hemos hecho, por ejemplo, a la hora de abordar la financiación de las fundaciones políticas. Lo hacemos, le repito, sin complejos porque el dinero que sirve para financiar estas instituciones —también los grupos parlamentarios— es

dinero que contribuye al soporte de nuestro sistema, es dinero para la democracia. Así que no me hable de ausencia de diálogo porque ese no es el debate. Y como S.S. ha utilizado un tono moderado y no ha sido vehemente a la hora de la defensa de sus enmiendas, créame que no tengo ninguna intención tampoco de serlo yo en el rechazo de las mismas.

Le vuelvo a repetir que este presupuesto, y también esta partida, guarda relación con los principios y el marco de la política presupuestaria general del Gobierno, caracterizada por la disciplina y la austeridad en el gasto. En ese sentido, nosotros creemos que, de cara al presupuesto del próximo año, no es oportuno ni necesario incrementar las subvenciones a los grupos parlamentarios, y de la misma manera que yo respeto sus planteamientos aunque no los comparta, le pido a S.S. que haga lo propio con los míos. Tenemos que abordar este debate como siempre lo hemos hecho, desde la seriedad y el rigor, con el mayor grado de serenidad. Porque, ¿de verdad piensan que con su enmienda se resuelven definitivamente los déficit o carencias de las que S.S. habla? Yo creo que no. Usted ha dicho hace un minuto que se trata de un incremento muy modesto. No se puede sostener con ese rigor que, incrementando en 37 millones de las antiguas pesetas una partida que en el presupuesto del año 2004 asciende a 1.246 millones, se resuelve el problema. ¿Qué los medios de este Parlamento son más limitados que los recursos de otros parlamentos de la zona OCDE? Es posible, pero lo que es innegable es que durante los gobiernos del Partido Popular han mejorado mucho esos recursos puestos a disposición de las Cámaras. Desde 1995 se ha incrementado la subvención a los grupos en casi 327 millones de las antiguas pesetas en el Congreso y en prácticamente 292 millones en el Senado; un incremento medio de en torno al 40 por ciento por encima del IPC. Pero, además de las subvenciones a los grupos, como S.S. sabe, se están haciendo importantes esfuerzos para mejorar los medios puestos a disposición de la actividad parlamentaria y ello tiene su reflejo desde hace ocho años en el incremento del conjunto de la dotación correspondiente al servicio 02 y servicio 03 —esto es, Congreso y Senado—, que han experimentado un crecimiento medio del 35 por ciento.

Su señoría, a la hora de justificar las enmiendas, hacía referencia a las carencias de la dotación de los equipos humanos que están a disposición de los diputados y senadores. ¿Es que acaso el programa de asistentes a diputados y a presidentes de comisiones que se impulsó en la pasada legislatura, que antes no existía, no forma parte de esa dotación de equipos humanos? Yo creo que sí forma parte y que, además, está suponiendo un importantísimo impulso en la labor de ayuda a la actividad parlamentaria. Además, este programa no va con cargo a transferencias a los grupos, sino que está en el capítulo 1, con una dotación de más de 4,5 millones de euros y significa un avance muy importante. En ese sentido, si en la pasada legislatura se crearon 34 plazas de asistentes, la presente legislatura culminará con un total de 166 asistentes, que podrían incluso alcanzar la cifra de 171, con una ratio de 3,3 diputados por asistente. Se trata de un programa que, además, tiende a conseguir para el futuro que cada diputado tenga su propio asistente, lo que está suponiendo un cambio cualitativo muy importante en la ayuda a la labor parlamentaria. A ello se suma la modernización y renovación del sistema y equipamiento informático a disposición de los grupos, la adquisición de ordenadores portátiles para los diputados y la posibilidad de acceso a Internet e Intranet desde cualquier punto del territorio nacional, así como la futura ampliación del Congreso de los Diputados que, financiada por Patrimonio del Estado, supondrá una notable mejora en espacio y en medios puestos a disposición de la actividad parlamentaria.

No le niego que quede todavía un camino por recorrer, pero la realidad es que en los últimos años se está realizando un esfuerzo muy importante para mejorar los medios personales, materiales y económicos puestos a disposición de los grupos parlamentarios. Por ello, en el marco de un presupuesto austero y disciplinado, en el que le pedimos a los españoles que se ajusten el cinturón, tiene lógica que, a pesar de nuestras necesidades, que de verdad existen, nosotros también lo hagamos. Por lo tanto, de cara a los presupuestos de 2004, entendemos que no es oportuno ni necesario incrementar esa partida de subvención a los grupos, aunque no descartamos y estamos abiertos como siempre, señor Marugán, a hacer una reflexión conjunta de cara a futuros presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, voy a intervenir con mucha brevedad y agradeciendo el tono que ha empleado el representante del Grupo Popular, aunque agradezco menos la referencia a futuros presupuestos. Se producirán seguramente otras circunstancias políticas, y en esas circunstancias políticas creemos que este tipo de enmiendas no deberían producirse, como tampoco deberían producirse estas situaciones.

He tenido mucho cuidado en poner de relieve que nosotros no enmendábamos el conjunto de la sección; que la mayor parte de los créditos que aprobó en su momento la Mesa del Congreso nos parecen, en principio, suficientemente dotados, pero hay un ámbito del presupuesto de las Cortes que podía ser mejorado. A nosotros nos parece que es el momento de romper la lógica de Zenón de Elea. Yo creo que alguna vez Aquila se tiene que acercar a la tortuga y nosotros estamos

viendo que la distancia cada vez se eleva más. Y se eleva más en hechos que no son de fácil comprensión para nosotros. Usted ha abierto el abanico en una serie de cuestiones que nosotros ni queríamos ni vamos a plantear. Podíamos hablar de esas facetas relacionadas con los ordenadores o del programa de asistentes, que son objetivos legítimos de los grupos parlamentarios, pero hemos presentado unas breves, sencillas y modestas enmiendas porque creemos, sinceramente, que con excesiva reiteración en esta institución se viene olvidando una parte del trabajo de la misma: la que corresponde a quienes, desde diferentes posiciones ideológicas, tratamos de conectar nuestro trabajo con las aspiraciones de esta sociedad. Ese era el motivo de nuestras enmiendas. Esperamos que en otras circunstancias políticas haya más sensibilidad, pero lamentamos que en este momento y en esta circunstancia el Grupo Popular no haya querido admitir nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tan solo intervengo para reiterar al señor Fernández Marugán los argumentos que he expuesto desde la tribuna y decirle que lo que es una realidad durante los últimos ocho años es el esfuerzo notable e importantísimo que se ha producido en la sección 02 en su conjunto, también con relación a la subvención de los grupos parlamentarios, para mejorar los medios puestos a disposición de la actividad parlamentaria.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Sección 24

Finalizado el debate de las secciones 01 a 05 y 08 conjuntamente, iniciamos el debate de la sección 24, Ministerio de Economía. Para la presentación del proyecto, tiene la palabra el vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Señora presidenta, señorías, tengo un año más el honor y la satisfacción de presentar ante la Cámara los presupuestos de la sección 24 correspondientes al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio, referidos, como sabe muy bien la Cámara, al Ministerio de Economía. El objetivo prioritario de este departamento es la propuesta y ejecución de las medidas generales de la política económica del Gobierno y especialmente las relativas a políticas de desarrollo industrial, comercial, política turística, política de pequeña y mediana empresa y política energética, así como también los programas relacionados con la minería puestos en marcha por el Gobierno.

Haciendo referencia, en primer lugar, a la situación económica internacional, como es costumbre en la presentación del presupuesto del Ministerio de Economía y teniendo en cuenta que estamos en la presentación del último presupuesto de esta legislatura que permitirá al futuro Gobierno la financiación de sus proyectos durante los primeros meses de la próxima, sí quisiera subrayar que claramente nos encontramos ante una nueva situación económica, tanto desde el punto de vista internacional como nacional, que marca una nueva agenda desde la perspectiva de la política económica para los próximos años en resolución de nuevos desafíos que responden a los nuevos objetivos y las nuevas necesidades de la sociedad española del siglo XXI.

Respecto a la situación de la economía internacional, el año 2003 marca una modificación de la tendencia al estancamiento que hemos vivido desde mediados del año 2000. Esta modificación indica una recuperación de la mayor parte de las economías mundiales, especialmente de las economías más importantes. En ese sentido, tanto los datos de Estados Unidos como —lo que es más importante desde el punto de vista económico— la recuperación de la economía asiática a través de la recuperación de la economía japonesa y el extraordinario dinamismo de la economía china indican una nueva situación de la economía mundial, que coincide con las previsiones hechas en el otoño pasado de que a mediados del ejercicio 2003 se produciría una clara recuperación del dinamismo de la economía mundial y, por tanto, del comercio internacional. En ese sentido, la Cámara conoce que los últimos datos de la economía más importante del mundo, de la economía norteamericana, suponen un crecimiento extraordinariamente potente, y probablemente no mantenible en el tiempo, de un 7,2 por ciento en tasa trimestral anualizada y que, por tanto, se reduce considerablemente cuando vemos la tasa anual. En cualquier caso, si bien la economía norteamericana está en una recuperación considerable de su demanda interna, además de haber mejorado intensamente su productividad, hemos de ser conscientes de que mantiene, e incluso se han agravado en los últimos años, desequilibrios que podrían amenazar el mantenimiento de un ciclo al alza de la economía norteamericana, principalmente el desequilibrio del sector exterior, que refleja una falta de ahorro de la economía norteamericana, al que se suma un nuevo e importante desequilibrio, el déficit del sector público.

Existe una percepción más favorable de la economía mundial, como lo refleja la evolución de los índices bursátiles. Precisamente ayer bajaron todas las bolsas, pero no cabe duda de que, si SS.SS. hacen una comparación de los últimos 12 meses, verán que en estos momentos estamos recuperando máximos de los últimos tres años y, una vez más, la Bolsa española se comporta igual que las de otros países de nuestro entorno o ligeramente mejor. Si embargo, nuestro entorno, la zona euro, probablemente es, de las tres zonas econó-

micas más importantes del mundo, la que muestra una mayor resistencia a la recuperación económica. Según los últimos datos, el crecimiento del tercer trimestre estaría en el entorno de un 0,4 por ciento y las previsiones de la Comisión Europea para el conjunto del año en la zona euro se sitúan en esa cifra, un 0,4, que contrasta con el crecimiento previsto inicialmente por la Comisión Europea, que cifraba el crecimiento para este año en un 2,3. Por tanto, no cabe duda de que estamos ante un insatisfactorio comportamiento de las principales economías de la zona euro. En ese sentido, me parece importante resaltar que este año la economía española tendrá un diferencial de crecimiento de casi dos puntos con respecto al crecimiento de la zona euro, ya que todas las estimaciones, tanto internas como internacionales, estiman un crecimiento de la economía española en el año 2003 en el entorno del 2,3. Eso supondría que en el año 2004 estaríamos en el décimo año de ciclo económico expansivo, un ciclo extraordinariamente intenso en la creación de empleo, que además indicaría una economía resistente a importantes crisis internacionales, como las que acabamos de vivir en estos últimos tres años, y que tiene mayor capacidad de reacción que las economías de nuestro entorno. Piense la Cámara que el trimestre que indica el punto más bajo de la economía española fue hace un año, el tercer trimestre del año 2002, y que, por tanto, hemos anticipado el ciclo europeo en más de un año desde el punto de vista de la recuperación. Como decía, se ha producido una sustancial modificación en la capacidad de creación de empleo de la economía española, que en estos momentos es capaz de estar creando tasas importantes de empleo, en el entorno de los 300.000 empleos anuales, con crecimientos que no superan el 2,5 por ciento, lo cual es una modificación sustancial de nuestro comportamiento en momentos anteriores. Sin duda, esa modificación, que en mi opinión es muy importante e intuyo que tiene el respaldo de la Cámara, debería enmarcar un debate tangencial, como es el de la productividad aparente. En cualquier caso, quiero resaltar que tenemos en estos momentos 16.817.800 ocupados y que nuestra tasa de paro se sitúa todavía, sin embargo, en el 11,2 por ciento, debido a un importantísimo y en mi opinión positivo incremento de la población activa. En los últimos 12 meses la economía española, pese a encontrarse inmersa durante los últimos 10 años en una de las situaciones más difíciles de la economía mundial, no sólo ha crecido en el entorno del 2,3 por ciento —casi dos puntos por encima de la media europea—, sino que lo ha hecho creando 460.000 empleos, lo cual supone una muy importante modificación de nuestra capacidad de creación de empleo. Quiero subrayar igualmente que se sigue produciendo reducción de la tasa de temporalidad —otra preocupación expresada por todos los grupos parlamentarios—, que se sitúa en este momento en el 30,7 por ciento. Además, hay un dato sociológico muy importante: el 70 por ciento de los empleos que se han creado en los últimos 12 meses son empleos femeninos, lo que contribuye sin duda a la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad.

Como he dicho, según la previsión del Gobierno para lo que queda de ejercicio, en el conjunto del año creceremos en el entorno del 2,3 por ciento, lo que coincide con las previsiones del Banco de España y de otros organismos internacionales, algunos de los cuales incluso sitúan el crecimiento de la economía española una décima por encima de la media que establece el Gobierno. También quisiera subrayar que nuestra economía tiene un reconocimiento internacional de solidez sin precedentes. La semana pasada, la financiación del Tesoro español se situó por debajo de la del alemán —lo que tiene su importancia aunque sólo sea en un día— y llevamos una temporada larga, desde mediados de este año, en que nuestra financiación se equipara con la alemana y se sitúa por debajo de la francesa, la italiana o la del Reino Unido. Para 2004, el ejercicio que cubren estos presupuestos, el Gobierno prevé un crecimiento del 3 por ciento y la Comisión Europea del 2,9 —muy similar por tanto al del Gobierno—, lo que nos sitúa en un crecimiento diferencial extraordinariamente potente por encima de la media europea. La zona euro crecería el 1,8, según la Comisión Europea, de modo que según sus previsiones la economía española tendría un diferencial de crecimiento de un punto y una décima el año que viene.

Vuelvo a repetir que estamos en un ciclo económico muy extenso, que entrará en su décimo año consecutivo y que lo hará, además, con una sustancial reducción de los desequilibrios. Quiero recordar a la Cámara que esta es la primera legislatura de la historia democrática española en la que todos los presupuestos se han saldado sin déficit público. Estamos, por tanto, ante un hecho histórico. Esta es una legislatura en la que el déficit público ha desaparecido de la política presupuestaria española. Hay que reconocer el esfuerzo que han realizado las administraciones públicas, con la contribución muy importante de la Administración general del Estado, que en 2003 aportará un superávit equivalente a cinco décimas del producto interior bruto. Además, pese a estar en un proceso muy intenso de convergencia real, que ha cerrado considerablemente la distancia entre nuestra renta y la europea, el índice general de precios y la inflación subyacente se sitúan claramente por debajo del 3 por ciento —los últimos datos sitúan en el 2,6 tanto la inflación general como la subyacente—, con un diferencial respecto a la Unión Europea claramente por debajo de un punto, que es el diferencial máximo que el Gobierno considera sostenible. Por tanto, señorías, la legislatura finaliza con perspectivas de crecimiento al alza en el año 2004; crecimiento al alza reconocido por los organismos nacionales e internacionales y afianzado por la reducción de los desequilibrios macroeconómicos que en el caso del déficit público han desaparecido y en el caso

del diferencial de inflación se han reducido a niveles históricamente muy bajos. Sin duda la estabilidad presupuestaria, de la que esta Cámara es la principal responsable, se ha manifestado muy importante durante estos ocho años, especialmente durante esta última legislatura.

Tengo la satisfacción de anunciar hoy el último informe del Fondo Monetario Internacional, que estará siendo distribuido entre los portavoces parlamentarios y SS.SS. podrán estudiar detenidamente, y que se hará público en Washington al mismo tiempo que en Madrid por responsables del Fondo Monetario Internacional. Simplemente quisiera comentar que el informe contiene algunas frases que me parecen extraordinariamente importantes. En una el Fondo Monetario indica que, al tiempo que aparece más clara la recuperación mundial, España destaca como el país dentro de los grandes de la Unión Europea donde la recuperación es más evidente. Además, el Fondo Monetario Internacional destaca que nuestra evolución reciente se ha basado en los dos pilares que acabo de mencionarles, una política fiscal orientada a la estabilidad y la aplicación de reformas estructurales, al tiempo que nuestra participación en la unión económica y monetaria y la disminución consecuente de los tipos de interés también han jugado un papel importante en el apoyo al crecimiento. Indica el Fondo Monetario Internacional en su informe del otoño, que hoy se hace público —reitero—, que la experiencia española es un ejemplo de cómo las políticas de estabilidad premian a los países que las aplican. El Fondo Monetario Internacional indica también que el crecimiento español ha tenido que descansar, en una situación de crisis internacional, en componentes de la demanda interna y alaba las políticas de rebajas de impuestos y bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social de manera selectiva que han apoyado el empleo, el consumo privado y el incremento de la inversión pública. Para aquellos diputados que se encontraban aquí en legislaturas anteriores, cuando los informes del Fondo Monetario Internacional producían importantes críticas a las políticas del Gobierno, la lectura del informe de este año puede serles muy ilustrativa.

España, como les decía, señorías, está en un proceso de convergencia real que cambia radicalmente la tendencia de los años anteriores. Es bueno recordar que entre 1978 y 1995 no se produjo ningún avance en la convergencia entre España y la Unión Europea, y sin embargo en los últimos ocho años se ha producido un avance que pasa del 78,2 por ciento de la renta media española en relación con la renta media europea al 85 por ciento en el año 2003. En ese sentido creo que la transformación de nuestra economía tiene también un componente muy importante de acercamiento a los niveles medios europeos de prosperidad, muy ligados —como no podía ser de otra manera— al aumento del empleo en nuestro país.

Paso ahora, señorías, a subrayar desde el punto de vista del Ministerio de Economía y Hacienda las principales características del presupuesto. Estos son unos presupuestos equilibrados —vuelvo a repetir—, durante toda la legislatura el Gobierno ha presentado presupuestos equilibrados y en ese sentido me parece relevante subrayar que el presupuesto del Ministerio de Economía es austero, como no podía ser de otra manera. También quiero subrayar que los presupuestos del año 2004, como ya hizo el ministro de Hacienda, tienen un calendario plurianual, lo cual permite a los miembros de la Cámara analizar las consecuencias de la política presupuestaria en escenarios de varios años que avala su modernidad y sin duda una visión de medio plazo sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas. El Ministerio de Economía cuenta con tres secretarías de Estado y de él dependen ocho organismos públicos con presupuestos limitativos, así como nueve organismos públicos, entidades públicas empresariales y sociedades estatales que tienen presupuestos estimativos. La sección 24 tiene principalmente un carácter instrumental de la política económica del Gobierno, no tiene encomendadas importantes políticas aunque sí algunas muy concretas de gasto social o de reequilibrio regional en el caso del Ministerio de Economía, y los principales objetivos son movilizar el esfuerzo inversor de la iniciativa privada en aquellos lugares en los que ésta es más tenue o no tiene condiciones para desarrollarse. También son responsabilidad del ministerio las políticas de liberalización, las políticas de impulso de la competencia, las políticas energéticas, las políticas comerciales internas e internacionales, las políticas turísticas y también las políticas de pequeña y mediana empresa. Los créditos consolidados del ministerio ascenderán en el próximo ejercicio, si la Cámara los aprueba, a 3.823 millones de euros, lo que representa el 1,45 por ciento del total de los presupuestos consolidados del Estado.

Desde el punto de vista de la estructura del presupuesto hay un gran peso de las operaciones financieras relacionadas principalmente con la adquisición de acciones de organismos financieros internacionales, que representa prácticamente el 30 por ciento del presupuesto. Y dentro de las operaciones no financieras existen en un porcentaje muy importante transferencias tanto corrientes como de capital que representan más del 48 por ciento del presupuesto. Si hacemos un análisis dinámico comprobaremos que el presupuesto tiene una disminución respecto al ejercicio anterior que está principalmente relacionada con una bajada en el coste de la financiación de la cobertura del tipo de cambio de los préstamos del exterior a los concesionarios de autopistas, que tiene su origen en la Ley de autopistas del año 1972. A veces esta partida se olvida cuando se hacen debates sobre las infraestructuras en el territorio nacional, pero sería bueno recordar que el conjunto de los españoles está cubriendo los costes de seguro de

cambio de determinadas autopistas desde el año 1972, y eso quizá pueda ser ilustrativo para algún tipo de debate sobre comparaciones entre unas regiones y otras. En cualquier caso, y volviendo al presupuesto no financiero, que asciende a 2.685 millones de euros como consecuencia de esta disminución del coste de las autopistas, un coste muy considerable que tiene una reducción muy importante a la que me referiré después, tiene un decrecimiento del 7,8. Si extraemos del presupuesto la operación de cobertura de cambio del seguro de autopistas, hay un incremento positivo en el presupuesto del 3,7 por ciento. El presupuesto financiero, que como decía es de gran importancia en este ministerio —representa aproximadamente el 30 por ciento—, es decir el capítulo 8, tiene un aumento del 2,3 relacionado con una dotación de los créditos FAD, que se incrementa un 8,2, y las dotaciones para la adquisición de acciones de organismos financieros multilaterales, que se incrementan considerablemente, un 38 por ciento, así como una disminución para el seguro de crédito a la exportación que, como sabe la Cámara, es el que cubre los riesgos asociados a operaciones de exportación y en el cual el Estado asume la cobertura de riesgos políticos extraordinarios derivados de decisiones gubernamentales. El decrecimiento de este año hay que ponerlo en comparación con un incremento de casi el 15 por ciento en el año anterior.

Desde el punto de vista de los capítulos del subsector Estado, el capítulo 1, de personal, se incrementa en un 4,2 por ciento como consecuencia de tres cuestiones: en primer lugar, la actualización de las retribuciones en un 2 por ciento; en segundo lugar, el incremento de las pagas extraordinarias según el acuerdo entre el Gobierno y los interlocutores sociales de la Función pública, y en tercer lugar la adecuación de los pagos al personal que presta sus servicios en el extranjero. El capítulo 2 crece casi un 4 por ciento con diferentes funciones: los gastos de funcionamiento, los gastos de servicio público y algunos de carácter excepcional, como puede ser la celebración en España del Comité de supervisores de seguros de la Unión Europea y la sexta Conferencia ministerial de la Organización Mundial de Comercio. Por su parte, el capítulo 4 decrece un 24 por ciento, como he dicho, por la diferencia de cambio a los concesionarios de autopistas de peaje. Esto tendrá un coste en el año 2004 de 110 millones de euros, cuando en el año vigente ha tenido un coste de 429 millones de euros, por tanto una reducción muy considerable que creo que toda la Cámara considerará satisfactoria. El capítulo 6, de inversiones, crece un 5,5 por ciento relacionado principalmente con los proyectos de nueva empresa y espíritu emprendedor, a los que haré referencia después. Y finalmente el capítulo 7, de transferencias, contempla un crecimiento del 2,8 por ciento, con transferencias externas que crecen un 13 por ciento y un 14,4 por ciento las realizadas por las sociedades relacionadas con las pymes. En las transferencias externas las más importantes están relacionadas con las políticas del Instituto de Crédito Oficial. Destaca por su incremento en inversiones las realizadas por el Tribunal de Defensa de la Competencia, un 164 por ciento, aunque son inversiones muy modestas, y también las realizadas por Turespaña, que crecen casi un 10 por ciento.

Señora presidenta, señorías, paso ahora a referirme a la clasificación funcional del ministerio. Haré referencia a políticas activas generadoras de empleo que realiza el ministerio. Antes de entrar a referirme a las mismas, quisiera hacer referencia a una serie de actuaciones que este ministerio ha venido realizando desde el año 2000 muy relacionadas con la sociedad de la información y con su incorporación a las administraciones públicas. El fomento de la sociedad de la información y la incorporación de las nuevas tecnologías están permitiendo una sustancial mejora de la eficacia y de la calidad del trabajo de las 9.000 personas que prestan sus servicios en este ministerio y, sin duda, una considerable mejora en sus relaciones con los ciudadanos. Ya desde el año 2000 el Ministerio de Economía apostó de forma decidida por el fomento de la sociedad de la información, especialmente con el impulso del uso de la firma electrónica. La utilización de este instrumento conlleva claramente ventajas desde el punto de vista interno, pero especialmente en las relaciones de la Administración con los ciudadanos. En cuanto a las primeras, a las que se refieren al ámbito interno, el Ministerio de Economía diseñó ya en el año 2000 un ambicioso plan dirigido a proporcionar la firma electrónica a todos sus funcionarios a través del certificado electrónico que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Entre 2002 y 2003 se ha conseguido alcanzar este objetivo, de modo que todos los funcionarios del ministerio tienen acceso a cuarenta y ocho procedimientos internos de gestión, tanto de recursos humanos como materiales, con la firma electrónica. En lo que probablemente es más importante desde el punto de vista de los ciudadanos, que es el ámbito externo, se han impulsado a través de la firma electrónica las relaciones de los ciudadanos con las administraciones públicas. En esta línea, ya a finales del ejercicio 2001 se creó el registro telemático del Ministerio de Economía con el objetivo de generalizar la posibilidad de que los procedimientos administrativos se realizasen a través de Internet. Hasta mediados de octubre de este mismo año, el 2003, más de 1.000 empresas han solicitado poder relacionarse con el ministerio a través de Internet y más de 90 procedimientos externos susceptibles de ser tramitados electrónicamente han dado lugar a 20.000 actuaciones. Quisiera destacar que desde mediados del año 2002 es posible cumplimentar por Internet el procedimiento de solicitud de permisos de importación y exportación de productos agroalimentarios e industriales, lo cual ha dado lugar a 16.000 solicitudes. El Ministerio de Economía, en colaboración

con la Agencia Tributaria, ha introducido por primera vez la posibilidad de autoliquidar y pagar simultáneamente determinadas tasas mediante el uso de la firma electrónica y, como es natural, es voluntad del Gobierno, a través del Ministerio de Economía y la Agencia Tributaria, impulsar este pago a través de Internet a nuevas tasas, precios públicos, cánones e incluso a precios privados. La posibilidad de utilizar la firma electrónica por medio de los certificados que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre constituye un avance sin precedentes en la implantación de las nuevas tecnologías tanto en el sector público como en el sector privado. Estamos hablando de que ya 450.000 ciudadanos poseen un certificado que pueden utilizar en un importante número de servicios en diferentes administraciones. Recientemente se ha firmado entre el Ministerio de Economía y el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España un convenio, el primero que se produce en el ámbito de la Administración general del Estado, para permitir la prestación de servicios a través de una nueva autoridad certificadora además de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. En esta línea de fomentar el uso de las nuevas tecnologías existe también dentro del ministerio el portal de turismo, el plan de modernización informática de la Dirección General de Seguros y el proyecto de nueva empresa, que ha permitido ya la constitución de casi 70 sociedades nuevas en nuestro país desde que esta Cámara aprobó el proyecto de ley, en el verano, y en este momento hay 20 más en tramitación aproximadamente.

Paso ahora a referirme, señora presidenta, señorías, a las políticas sociales que realiza el ministerio, principalmente aquellas que realiza el Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y el desarrollo alternativo de las comarcas mineras. Como sabe muy bien la Cámara, ya desde la pasada legislatura el Gobierno impulsó un ambicioso programa de reestructuración y desarrollo alternativo de comarcas mineras. Las subvenciones al funcionamiento de las instalaciones mineras alcanzará en el próximo año cerca de 670 millones de euros y a las ayudas a la reconversión y desarrollo de las comarcas mineras se van a destinar, aproximadamente, 548 millones de euros. En conjunto, las dotaciones para fomento de la minería y de las comarcas mineras sumarán en el año 2004 1.244 millones de euros, es decir, un tercio de todo el presupuesto del ministerio. Estas actuaciones se enmarcan en el Plan del carbón 1998-2005 que suscribió el Gobierno en el año 1997 con las principales organizaciones sindicales y que ha permitido modificaciones sustanciales de las circunstancias económicas, sociales y de infraestructuras en las comarcas mineras a las que haré referencia, pero no quisiera dejar de mencionar una vez más en la Cámara que los acuerdos que el Gobierno consiguió en el seno de la Unión Europea han extendido el calendario de actuaciones posibles en las comarcas mineras hasta el año 2010 frente al año 2002 que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno y que había sido la fecha aceptada por gobiernos anteriores.

Volviendo al programa de desarrollo alternativo de comarcas mineras, en los últimos cinco años las inversiones que ha generado este plan superan los 10.290 millones de euros. Al área de reestructuración se han destinado fundamentalmente para ayudas al funcionamiento unos 3.600 millones de euros y el área de reactivación, con 867 proyectos empresariales generadores de empleo, ha recibido un volumen de ayuda de 430 millones de euros que a su vez ha generado una inversión de 2.750 millones de euros, es decir que se ha multiplicado aproximadamente por tres y medio y ha permitido la creación de más de 12.600 empleos; además, se han firmado 670 convenios de infraestructuras que han producido una inversión asociada de 1.750 millones de euros. No quiero dejar de mencionar, porque me parece de gran relevancia para la Cámara, el importante proyecto de formación que, ligado al desarrollo de las comarcas mineras, ha permitido la concesión de más de 27.000 becas con un importe de aproximadamente 110 millones de euros. Me parece importante subrayar que este plan de desarrollo de las comarcas mineras ha tenido consecuencias muy significativas en términos de empleo. Desde 1998 el número de prejubilaciones y bajas incentivadas se sitúa en 12.500 personas, cifra que se ha visto superada por los 15.500 empleos que se han generado en las cuencas mineras, ya sean recolocaciones o empleos comprometidos tanto en el sector público como en el sector privado. Por tanto, creo que hemos conseguido cambiar radicalmente el peso de la creación de empleo frente a la destrucción del mismo que viene unida a todo este tipo de programas de reconversión industrial.

Paso ahora, señora presidenta, señorías, a los programas que se refieren a la corrección de desequilibrios regionales, principalmente los que están ligados a las políticas de incentivos regionales. En el año 2004 se destinarán a este objetivo 275 millones de euros que tienen una consecuencia muy importante en el impulso del tejido productivo. Desde el año 1996, el sistema de incentivos regionales ha concedido ayudas a 4.600 proyectos empresariales que han realizado inversiones por 22.580 millones de euros y que han sido acreedoras de subvenciones de 3.000 millones de euros, han producido 83.000 empleos y han mantenido más de 300.000 empleos. Este es uno de los programas que tiene mayores consecuencias desde el punto de vista de las políticas de reequilibrio regional del Gobierno.

Señora presidenta, señorías, paso ahora a referirme a los programas en materia energética. La política energética del Gobierno está marcada por un profundo proceso de liberalización que permite que en el año 2003, como sabe muy bien la Cámara, estemos ya en un mercado totalmente liberalizado tanto en el gas como en la electricidad. La plena libertad de elección de suminis-

trador ha tenido consecuencias que me parecen relevantes. En estos momentos estamos en 130.000 pequeños clientes industriales y comerciales y familias que han pasado desde el 1 de enero hasta la fecha a un mercado libre, lo cual se compara favorablemente con lo que ha sucedido en otros países. Estamos hablando de aproximadamente 20.000 pequeñas y medianas empresas en el caso de la electricidad y de 13.000 pequeñas y medianas empresas en el caso del gas, a las que hay que sumar aproximadamente 15.000 hogares en el caso de la electricidad y 72.000 hogares en el caso del gas. Desde el punto de vista de procesos de integración energética regional, quisiera subrayar dos: por un lado, la firma por parte del Gobierno portugués y el Gobierno español de la creación del mercado ibérico, que tendrá lugar el 20 de enero en Lisboa y, por otro lado, el avance —que espero que podamos confirmar a lo largo de las próximas semanas— de la creación del gasoducto que unirá Argelia con Europa a través de España para la importación de nuevas posibilidades de gas. Esta segunda cuestión, el famoso gasoducto de Argelia, no está cerrada y por tanto no puedo afirmar ante la Cámara que vaya a producirse, pero sí puedo decir que se han producido avances importantes que garantizan que ese gasoducto tendrá una contribución positiva a la economía española y al abastecimiento de gas en España, sin que esa contribución pueda distorsionar la existencia de costes competitivos en el funcionamiento de nuestra infraestructura gasística y dando paso a una integración del mercado de gas europeo robusteciendo las interconexiones gasísticas con Francia.

La liberalización —volviendo a ella— ha producido importantes ventajas desde el punto de vista de la reducción de tarifas y precios energéticos, también desde el punto de vista de un incremento considerable de la calidad, como lo demuestran los índices de interrumpibilidad en nuestro país, y también desde el punto de vista del aumento de las inversiones tanto en generación como en distribución. Ha habido varios instrumentos que la Cámara conoce y en los que ha colaborado, como el documento de planificación energética del periodo 2002-2011, que permite a la opinión pública española y especialmente a esta Cámara seguir anualmente la evolución del mercado energético español, así como el Plan de fomento de las energías renovables, que tiene como objetivo que el 12 por ciento del total de la demanda energética española en el año 2010 esté satisfecho por las mismas. Entre las energías renovables me gustaría mencionar, como conoce muy bien la Cámara, la energía eólica, en la que España se sitúa como el segundo país de Europa en potencia instalada; el biogas, que a finales del año 2002 ya había cumplido el cien por cien de los objetivos fijados para el año 2006, y la cogeneración, que tiene ya instalados 5.500 megavatios de los 7.100 establecidos como objetivo. El Gobierno está elaborando un documento de estrategia de ahorro y eficiencia energética, también para el periodo 2004-2012, que permitirá por un lado garantizar el crecimiento de la economía española sin restricciones energéticas y, por otro, compatibilizar el uso de la energía con la protección efectiva del medio ambiente. Para este programa de estrategia de ahorro y eficiencia energética en los presupuestos para el año 2004 existe ya una asignación en el ministerio de 15 millones de euros.

Señora presidenta, señorías, paso a referirme a la política de defensa de la competencia. El Gobierno quiere manifestar que esta ha sido una de sus principales políticas desde el punto de vista no sólo presupuestario, al que haré mención desde luego, sino desde el punto de vista de reformas legales e institucionales que han permitido a España contar en estos momentos con un moderno, independiente y efectivo sistema de defensa de la competencia, ligado principalmente, como sabe la Cámara, al Tribunal de Defensa de la Competencia. Quisiera recordar a la Cámara, porque ha sido petición de muchos grupos parlamentarios desde el comienzo de esta legislatura e incluso desde la anterior, que en el trienio 2001-2003, es decir en el conjunto de esta legislatura, se han producido sensibles incrementos presupuestarios ligados al Tribunal de Defensa de la Competencia. Los incrementos han sido del 30 por ciento en el año 2001, del 35 por ciento en el año 2002 y del cien por cien en el año 2003; en el año 2004 el incremento estará en el entorno del 16,4 por ciento. Además, como saben SS.SS., en la Ley de medidas del año 2002 el Tribunal de Defensa de la Competencia se convirtió en organismo autónomo y se aprobó una tasa de recaudación por operaciones de concentración que en estos momentos representa aproximadamente el 8,38 por ciento de los recursos del tribunal. El tribunal ha aumentado considerablemente su carga de trabajo, así como la reducción de los plazos en los que lo realiza. También, siguiendo la sentencia del Tribunal Constitucional, se ha producido en esta legislatura un proceso de descentralización de determinadas políticas de defensa de la competencia, además de una presencia internacional e institucional del propio tribunal relacionada en muchos casos con la interrelación con organismos similares en Iberoamérica.

Quiero hacer mención, también desde el punto de vista de las modificaciones legislativas que el Gobierno incorpora y que están relacionadas con este ministerio, a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular para adecuar la llamada acción de oro de las empresas privatizadas que contenía la Ley de 1995 a la sentencia de mayo de 2003 del Tribunal de Justicia de Luxemburgo. A través de dicha enmienda se suprime la exigencia de contar con la autorización previa del Gobierno para acometer determinadas operaciones y se sustituye por la de notificación. Además, se establecen criterios expresos para que el Gobierno pueda oponerse a una operación y contempla la necesidad de un informe de los organismos reguladores del sector afectado antes de que el Gobierno tome su decisión. Esta nueva

regulación entrará en vigor con la ley de acompañamiento el 1 de enero de 2004 y permitirá adecuar nuestra legislación a las exigencias europeas, manteniendo la protección de los intereses generales españoles en cuanto a las asimetrías en los procesos de liberalización que se están produciendo en algunos mercados europeos. También es responsabilidad del Ministerio de Economía el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que tiene un aumento considerable de su dotación, en un 83 por ciento, como consecuencia de la Ley financiera que aprobó este Parlamento en noviembre de 2002. Siguiendo las tendencias internacionales, la Ley financiera atribuyó al ICAC el control de la calidad de los trabajos de auditoría y también se creó en esa ley la tasa por emisión de informes de auditoría de cuentas, que prevé recaudar en este año aproximadamente 3,2 millones de euros. También son importantes los análisis que sobre la repercusión en las empresas españolas está haciendo el ICAC respecto a las llamadas normas internacionales de contabilidad, que están en un proceso intenso de discusión en la Unión Europea y que afectan al conjunto de las reglas de contabilidad de los sectores económicos europeos.

Desde el punto de vista de otro organismo autónomo, uno de los más tradicionales de este ministerio y de gran relevancia, el Instituto Nacional de Estadística, quisiera subrayar que este año no tiene previstas modificaciones de la importancia de años precedentes, como el censo de población y vivienda, pero que está en un claro proceso de aumento de su capacidad operativa por exigencias tanto de la Unión Europea como de colaboración con otras administraciones territoriales. En ese sentido, es justo reconocer que el Instituto Nacional de Estadística está haciendo un importante esfuerzo en acortar plazos de disponibilidad de información estadística y facilitarla de forma más detallada, así como una utilización más intensa de Internet en sus relaciones con los ciudadanos.

En cuanto al apoyo a las pequeñas y medianas empresas, quisiera subrayar que el presupuesto este año supera los 80 millones de euros, de los cuales la mayor parte, 61,3 millones, van dirigidos al plan de consolidación y competitividad de las pymes, que tiene un horizonte hasta el 2006 y del que son protagonistas las comunidades autónomas y también las políticas de refinanzamiento realizadas por CERSA y por la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño y la Innovación, así como por la Empresa Nacional de Innovación. En el capítulo de las políticas de pequeña y mediana empresa, como ya he mencionado, es especialmente significativo lo que se está realizando en el proyecto de sociedad limitada de nueva empresa, que está permitiendo reducir considerablemente los plazos, habiéndose podido constituir las empresas que ya se han sometido a las mismas en un plazo de entre cinco y seis días, incluyendo fines de semana. También quisiera mencionar la promoción de los servicios de información a las pymes a través del portal PYME de la dirección general, e igualmente en esta propia dirección general los llamados indicadores de seguimiento, estando siendo utilizado el portal por más de 400.000 usuarios y 16 millones accediendo a las páginas web.

Dentro de las políticas de impulso a la actividad emprendedora, quiero subrayar la inclusión en este ejercicio en la Ley orgánica de Calidad de la Educación del concepto de espíritu emprendedor en la escuela, que tiene además una dotación presupuestaria en el Ministerio de Economía de 1,4 millones de euros.

Desde el punto de vista, señora presidenta, señorías, de las actuaciones de comercio interior, que, como sabe muy bien la Cámara, están en gran cantidad y calidad transferidas a las comunidades autónomas, la Administración general del Estado sólo puede actuar de catalizador para dirigir la política comercial del conjunto de las administraciones. En ese sentido, movilizamos inversiones en las restantes administraciones, como el plan marco de movilización del comercio interior. También, a partir del año 2004, se ha elaborado un nuevo plan de adecuación y calidad del comercio, que tiene una dotación presupuestaria de 9 millones de euros, cuyos destinatarios son las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Asimismo, durante los años de vigencia está en marcha el Plan de consolidación y competitividad de la pequeña y mediana empresa, así como acciones encaminadas a mejorar el conocimiento de la realidad del sector y a dar mejor información desde el punto de vista de los que trabajan en el mismo y la potenciación del Observatorio de la distribución comercial.

En cuanto al comercio exterior, España tiene cada vez una presencia más importante en el mundo. Somos el octavo inversor en el mundo en inversión directa y el décimo receptor mundial de inversión directa extranjera. Quisiera subrayar muy brevemente nuestro incremento de aportaciones a las organizaciones financieras multinacionales, especialmente el aumento de nuestro porcentaje de capital en el Banco Europeo de Inversiones, pasando del 6,5 actual al 10 por ciento, lo cual refleja el verdadero peso de la economía española en la economía europea. Esta aportación supone una partida anual de 271 millones de euros, además de otras aportaciones a organismos internacionales, como son la Unión Europea, la OCDE y la Organización Mundial de Comercio, con los que España colabora desde hace mucho tiempo y cada vez de manera más intensa, y también las participaciones que España ha realizado, especialmente en la ronda del desarrollo y en la conferencia de Cancún, que, como sabe muy bien la Cámara, finalizó sin acuerdo, aunque con anterioridad a la misma se había producido el importante acuerdo sobre medicamentos en Ginebra que España respalda totalmente.

El impulso a la internacionalización de la empresa española está principalmente relacionado, por un lado, con la utilización del Fondo de Ayuda al Desarrollo,

habiendo autorizado el Consejo de Ministros en el período 1996 hasta septiembre de 2003 operaciones por un monto total de más de 3.350 millones de euros, cantidad que a finales de año llegará a los 3.600 millones, situándose la dotación del FAD para el ejercicio 2004 en 672 millones de euros, con un incremento del 6,48 por ciento respecto al año anterior.

En el conjunto de la política de ayuda al desarrollo no quiero dejar de mencionar las conclusiones de las cumbres de Barcelona, de Monterrey y de Johannesburgo sobre desarrollo sostenible, así como la aportación española a la reconstrucción de lugares en posconflicto, como es el caso de Irak. Quiero también mencionar las enmiendas planteadas por el Grupo Popular a la ley de acompañamiento para la actualización de la legislación vigente, en cuanto a la gestión de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo, que han incorporado numerosas novedades que son importantes a la luz de la experiencia de los últimos años e impulsan mejoras de gestión. La nueva regulación establece mecanismos de evaluación y seguimiento de los proyectos de financiación, introduce también la prohibición de financiar con cargo al FAD exportaciones de material militar e incorpora una mejor regulación de la ayuda desligada. Quiero también subrayar el esfuerzo en la apertura de nuevas oficinas comerciales, a lo que se destinarán en el próximo ejercicio 2 millones de euros, abriendo nuevas oficinas en Estambul y en Trípoli.

Desde el punto de vista de los fondos aprobados la legislatura anterior, FIEX y Fondpyme, continúa la política del Gobierno. Esto supone que la dotación de FIEX será de 90 millones de euros y la de Fondpyme de 9 millones de euros. A finales de año de estos fondos se habrán comprometido un total de 178 millones de euros, que conllevarán un volumen total de inversión asociada de 1.600 millones de euros. Además en este ejercicio, en el año 2003, se han creado dos nuevas líneas para inversión española en el exterior: la línea China-FIEX, con 90 millones de euros, y la línea de países de ampliación con 110 millones de euros. Para el año 2004, con relación al FIEX, se prevé un total de 13 nuevas operaciones aprobadas por 157 millones de euros y la formalización de 10 operaciones por 126 millones de euros. En cuanto a Fondpyme, se aprobarán un total de 12 nuevas operaciones, con un volumen aproximado de 17 millones de euros, y se formalizarán 11 operaciones por unos 14 millones de euros.

Paso ya muy brevemente, señora presidenta, a referirme al trabajo del Instituto de Comercio Exterior, al ICEX, con un presupuesto de 196,6 millones de euros, que supone un aumento del 4 por ciento. Sin duda, hay una política definida por el Instituto de Comercio Exterior en el sentido de tratar de aumentar la diversificación de los mercados de exportación españoles concentrados en un 71 por ciento en la Unión Europea, además de una mejora de diversificación sectorial, lo cual ha permitido pasar de apoyar 70 planes sectoriales en el año 1997 a apoyar 127 planes sectoriales en el año 2003. Además, el ICEX lleva a cabo una política de información a las empresas españolas, que se consigue también a través de un portal de Internet, y de un centro de atención telefónica y especialmente del desarrollo de los contenidos que se ofrecen a través de estos canales. Durante el ejercicio del 2004 se lanzará una nueva versión del portal ICEX.es y está previsto el desarrollo de cinco nuevos portales dirigidos a los operadores económicos internacionales.

En materia de formación, una importante tradición del ICEX, ahora existen aproximadamente 500 becarios y en lo que se refiere al programa de iniciación a la promoción exterior, dirigido sobre todo a pequeñas empresas, contamos con más de 3.000 empresas adscritas al programa en su mayoría empresas industriales, aunque ya empiezan a aparecer importantes en el sector de servicios, de las que estaríamos hablando en estos momentos aproximadamente de un 10 por ciento, es decir, unas 290 empresas. Los señores parlamentarios tienen referencias también, como es natural, a cuestiones relacionadas con el seguro de crédito a la exportación, que las dotaciones de contratación en el año próximo ascenderán a 4.547 millones de euros.

Me voy a referir a la labor de Turespaña. España, como sabe muy bien la Cámara, es líder mundial en el sector turístico y el año 2003 continuará siendo un año de récords absolutos. Los datos enero-septiembre indican una entrada en nuestro país de más de 42 millones de turistas, con un incremento sobre el año 2002 de 19.000 turistas. Creo que esto es especialmente relevante en un contexto de gran complejidad internacional en el que nuestros principales mercados emisores, los europeos, están atravesando por crisis de crecimientos a las que he hecho referencia al principio de mi intervención. En esta coyuntura la promoción turística del Estado se incrementa más de un 10 por ciento, alcanzando la cifra de 137,3 millones de euros, de los cuales más de 100 millones de euros, 104, corresponden a Turespaña, que tiene un incremento superior al 13 por ciento. En ese sentido, también quiero subrayar en la política turística la financiación de los planes de excelencia y dinamización turística, que se incrementa en un 5,5 por ciento, así como que en el conjunto de la legislatura se han aprobado un total de 88 planes y nos hemos fijado como objetivo llegar a cien en el año 2004.

Respecto a Turespaña, la política de promoción y apoyo a la comercialización turística se ha incrementado en un 20 por ciento, referida principalmente a campañas internacionales de publicidad, promoción y apoyo a la comercialización turística, apoyo a la internacionalización de las empresas y la financiación del plan de impulso al turismo cultural e idiomático. Asimismo, durante el ejercicio próximo, continuaremos aumentando las prestaciones del portal turístico de Internet.

Con esta referencia al turismo, y no por ser la última no deja de ser sin duda la industria más importante de

la empresa española, quiero finalizar mi intervención de la presentación del presupuesto a la Cámara y agradecer la atención de SS.SS.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero dar por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós y a continuación dar por defendidas las siete enmiendas presentadas por la Chunta Aragonesista a las previsiones de gastos del Ministerio de Economía.

Aragón se encuentra en los últimos lugares en cuanto a la tasa de crecimiento económico durante el año pasado. Según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística durante este mismo mes de noviembre, Aragón queda por debajo de la media del crecimiento económico español, que alcanzaba en 2002 un 2 por ciento del producto interior bruto. Es más, los datos del crecimiento acumulado en el periodo 1995-2002 mantienen a la economía aragonesa por debajo de la media del crecimiento español. Entendemos que es preciso un crecimiento basado en un tejido empresarial y de servicios más fuerte, mejor dotado y menos especulativo. De ahí el sentido de nuestras enmiendas, que pretenden aportar apoyos a la producción de los recursos endógenos aragoneses y a la pequeña y mediana industria existentes en el territorio.

Por eso solicitamos en nuestras enmiendas el apoyo a la producción de energías limpias y renovables. Dado el enorme potencial en este campo que tiene Aragón, demandamos propuestas para recuperación de enclaves mineros a cielo abierto, tal y como se ha realizado en distintos lugares de Francia, con buenos resultados para la atracción del turismo, y más ayudas a la promoción comercial e internacionalización de las empresas aragonesas.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas que presenta el Partido Andalucista van dirigidas, sobre todo, a la búsqueda de una mayor inversión, que corrija los desequilibrios existentes. Desde nuestro punto de vista, los datos macroeconómicos expresados por el señor ministro sin duda son ciertos, dan una imagen de cómo va el crecimiento económico global en España en el escenario internacional, pero también es cierto que esa convergencia que está alcanzando España con la media europea no la está consiguiendo dentro de sí; no existe la misma convergencia entre las distintas tierras de España que con respecto a España y Europa. Ayer mismo decían los empresarios que la pérdida de competitividad de nuestro país exige la corrección de desequilibrios. En ese sentido, las enmiendas presentadas afectan en primer lugar a medidas compensatorias por impactos ambientales del gasoducto Orán-Almería, tanto en su trazado subterráneo como por el trazado terrestre. En segundo lugar, la conexión del gasoducto Almería-Lorca está prevista por el Gobierno, dentro de la planificación de los sectores de electricidad y gas para el desarrollo de la red de transporte y creemos que hay que acelerar inversiones en estos lugares.

Con respecto al tema minero, solicitamos el refuerzo de un plan de diversificación de las comarcas de Andévalo y de la cuenca minera de Huelva. Las tasas de desempleo en el área y las previsiones requieren un mayor esfuerzo de diversificación ante la crisis que ha tenido estos años anteriores el sector minero.

Por último, coincidiendo en la bonanza del sector turístico ahora mismo en España, que sin duda da unos números positivos, también queremos insistir en determinadas inversiones que hay que hacer en algunos lugares donde todavía la iniciativa privada no impulsa el desarrollo turístico. En este sentido, proponemos que se estudie el proyecto de un nuevo parador nacional en Guadix, en Granada. Es un área con grandes valores paisajísticos y naturales respecto a sus recursos turísticos, que requiere de ese impulso y una inversión de este tipo que recualifique la estancia y el área.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta a esta sección cinco enmiendas, todas ellas fundamentadas en aspiraciones populares, en movilizaciones de gran incidencia y, en todo caso, en medidas que ayudarían a impulsar enormemente la economía de Galicia y en especial en algunas de sus comarcas. En todo caso, comenzaré por aludir a algo que el señor ministro creo que conoce directamente, que es el problema que tiene Galicia con sus comarcas mineras, que han quedado excluidas precisamente de los planes de desarrollo de comarcas mineras en crisis. En concreto, la comarca de As Pontes y de Meirama, pero especialmente la primera, que habiendo perdido el 10 por ciento del total de los puestos de trabajo de la minería del carbón y representando el 33 por ciento de la producción del Estado español, solamente es beneficiada por el 2,5 por ciento de las cantidades que el instituto dedica a promoción de las comarcas mineras. Por tanto, una de las enmien-

das va destinada precisamente a un plan de desarrollo de las comarcas mineras de Galicia.

La segunda enmienda va destinada precisamente a una zona rural de nuestro país, concretamente en Nerga-Vila de Cruces, cuyos núcleos de población padecen de forma aguda la presencia de líneas de alta tensión, en concreto Meson Do Vento, Lindoso, sin que sus vecinos hayan sido capaces por ahora, a pesar de las muchas movilizaciones, de cambiar esta línea de alta tensión que sin duda produce un grave quebranto en su salud y no solamente en el hábitat. Por eso, presentamos también una enmienda en tal sentido. Es paradójico que un país como Galicia, que produce tanta electricidad en el conjunto del Estado español, sin embargo tenga una infraestructura eléctrica tan deficiente. La mejora de la electrificación rural en Galicia es un tema pendiente y a eso va destinado otra de las enmiendas.

Las dos últimas enmiendas tienen una gran sustancia. La primera sería crucial, axial, y se refiere a la inversión de 30 millones de euros precisamente para hacer un verdadero plan de reactivación y dinamización económica de las comarcas afectadas por la catástrofe del *Prestige.* Sin duda esas comarcas, especialmente A Costa Da Morte, la zona de Bergantiños, no están siendo impulsadas, siguen padeciendo migración, envejecimiento y solamente tienen contemplado un parador de turismo con el horizonte de cuatro años, en el año 2007. Por otro lado, pedimos algo que es sustancial para una zona densamente poblada, con movilidad de su población y muy rejuvenecida, que es la zona de Morrazo y Pontevedra, y es que haya un plan de cofinanciación para trasladar el complejo ENCE-ENOSA, que está impidiendo el desarrollo urbano de toda esta zona metropolitana. No se trata de eliminar ENCE-ENOSA, sino por lo menos en una perspectiva de veinte años trasladarla de lugar, acompañada lógicamente de todo el ciclo productivo con la pasta de papel. Lo que no es de recibo es que se haya tomado la decisión de consolidar el dominio público marítimo-terrestre de una industria de estas características e incluso declararla de interés supramunicipal, para que no tenga que someterse a la planificación urbanística de la ciudad de Pontevedra. Todo esto va destinado, y acabo ya señora presidenta, a lograr que un país con tran graves problemas de ocupación, con tan alta tasa de paro en términos relativos —ya mayor que la de Andalucía— y en un proceso de envejecimiento, por lo menos tenga algún impulso desde la Administración central del Estado en otra dirección.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Frutos tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Tengo un problema, señor Rato, no me cuadran las visiones casi ideales, perfectas de la macroeconomía con la realidad de la microeconomía; es decir, lo que vive la gente normal y corriente. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Usted habla de lo bien que funciona todo, de la creación de empleo, de que este empleo es cada vez más estable y de que las cosas en el terreno económico y en el de la inversión funcionan bien. Seguramente vivimos en mundos diferentes —o alguien se equivoca, no sé si usted o yo— en los cuales no es lo mismo la sensibilidad de un ministro, que tiene unas determinadas coordenadas para analizar la realidad social y humana, que la sensibilidad y la forma de analizarlo de quienes estamos más pegados al terreno de la gente normal y corriente en el día a día; lo libresco frente a lo real. Y lo real es: trabajos precarios en todas partes y jóvenes que salen de las universidades y de los centros de estudio y que no encuentran un trabajo adecuado a lo que han estudiado; por tanto, un derroche para el conjunto de la sociedad que ha invertido en esta formación y, al mismo tiempo, la frustración para miles de jóvenes que tienen que trabajar en lo que cae. Hace pocos días hemos conocido, no una, sino varias sentencias de jueces que dicen que accidentes laborales que producen incluso la muerte se deben a la negligencia del trabajador, al cual en realidad le obligan a subir a un andamio sin ningún tipo de protección porque se trabaja a destajo y porque hay una cola de gente que está esperando —naturalmente, reventando los salarios— para entrar en cualquier empresa sin estabilidad laboral en su conjunto. No hablemos ya de la vivienda, especialmente de la vivienda para los jóvenes que tienen que emanciparse, que a partir de una determinada edad tienen que emprender una vida y volar y que no tienen capacidad para hacerlo.

En conjunto, señor ministro, las medidas económicas de estos Presupuestos Generales del Estado no se orientan a crear empleo estable y de calidad. Tampoco se dedican a superar déficit sociales, mejorando la protección en términos generales y muy en concreto la protección de los trabajadores, ni tampoco a potenciar la productividad global con dotaciones de capital físico y humano, es decir, inversiones públicas fuertes y sólidas. En definitiva, a nuestro entender, estos Presupuestos Generales del Estado no avanzan hacia una convergencia real con la Unión Europea. Continuamos manteniéndonos a una distancia considerable en convergencia real con la Unión Europea. Por tanto, nuestro modelo de crecimiento convive con problemas estructurales que, a nuestro entender, serán frenos importantísimos al desarrollo económico a medio y largo plazo. Además, está una cuestión que es el paraguas de todo esto y de la cual usted ha hablado bien, como si estuviese en una fase de relanzamiento, que es la economía

mundial, en el marco de la cual está nuestra economía con lo que, como es lógico, también nuestra economía sufre el deterioro mundial. Esto ya lo hemos discutido en otras ocasiones en la Comisión de Economía. Es así. En un mundo en el que una parte importante del mismo no come dos o tres veces cada día sino cuando puede, en el que hay déficit en sanidad y en educación, y en el que en muchos países hay enfermedades incurables que podrían curarse con una simple vacuna, nos encontramos con un problema grave. En primer lugar, es un mundo injusto para mucha gente. En segundo lugar, dejando de lado que sea un mundo injusto (porque se podría considerar un elemento moral y se nos puede decir que nosotros tenemos un sentido moral muy alto que seguramente para ustedes raya el idealismo y la no realización de ninguna política práctica), aunque la moral y la solidaridad con la gente tienen importancia, hay otro elemento que encaja dentro de los Presupuestos Generales del Estado y de la Unión Europea para cualquier país y es que, mientras haya un mundo en condiciones tales que la mitad de la población no tiene acceso a un mercado básico para comprar bienes y servicios, los países del primer mundo —entre los cuales está España— van a sufrir las consecuencias de las crisis cíclicas. Y habrá un relanzamiento, pero al cabo de un tiempo habrá de nuevo otra crisis y después otro relanzamiento, y mientras tanto, entre crisis y relanzamiento, se quedará en la cuneta un montón de gente de todas las clases —no de todas las clases sociales—, de todas las profesiones y de todos los países, que intentan hacer una aportación, ganarse la vida y vivir dignamente.

En definitiva, la economía mundial también marca extraordinariamente nuestra economía. Ayer mismo hablaban de un susto en las bolsas internacionales por algo a lo cual también se han comprometido en el último periodo, como es la guerra de Irak, que está produciendo el relanzamiento extraordinario y terrible del terrorismo fundamentalista o integrista en todo el mundo —el terrorismo siempre es fundamentalista o integrista—, como recientemente acabamos de ver en Turquía, y no saben siquiera cómo salirse, que también es dinero en el debate de los Presupuestos Generales del Estado que el Estado español podría gastarse en otras cuestiones. En definitiva, tenemos un ritmo más bajo de crecimiento en este marco de la economía mundial —del 4 por ciento de hace pocos años al 2 por ciento—, tenemos también una inflación más alta en relación con la Unión Europea, tenemos una productividad más baja, y es un problema estructural, por la falta de inversiones en el terreno físico, en el terreno de investigación más desarrollo, etcétera, tenemos un modelo de mercado laboral excesivamente frágil, peores dotaciones de capital público, humano y tecnológico, diferencias en derechos sociales con la Unión Europea. Ante ello, se renuncia totalmente a que el gasto público se oriente a superar problemas estructurales de la economía dedicando más recursos a la inversión y a fortalecer la cohesión económica y social.

Los ingresos públicos, a nuestro entender, son cada vez más débiles por las reformas fiscales que sistemáticamente se van haciendo, que cuando impiden que desde el Estado se puedan hacer determinadas políticas y determinadas inversiones, naturalmente se resiente el conjunto de los derechos sociales de la gente. El consumo privado y la construcción han sido los motores de la economía durante este último periodo —está clarísimo, además prácticamente lo ha reconocido usted en su informe—, todo ello ayudado por los bajos tipos de interés, la bajada de impuestos directos, pero al mismo tiempo la subida de impuestos indirectos, que son los que paga la sociedad, sobre todo las rentas más bajas, la necesidad de comprar vivienda, lo cual ha representado una reducción del negocio en el marco de las bolsas, en el sistema financiero; en definitiva, todo ha ayudado en este momento concreto a que haya un cierto lanzamiento de la economía, pero teniendo en cuenta de cara al futuro que el endeudamiento pasa del 46 por ciento de la renta bruta disponible en 1995 hasta el 83 por ciento en el año 2000. A nuestro entender, en conjunto, la burbuja inmobiliaria especulativa es hoy un dogal para mucha gente que tiene que pagar las hipotecas religiosamente, pero mañana puede ser una bomba de relojería, como en cierta manera ya han apuntado desde el Banco de España y desde algunos poderes económicos. La deuda familiar, además de ser un elemento de anulación social, impide muchas veces que, dentro de la familia, sobre todo los jóvenes tengan un compromiso social para hacer avanzar otros proyectos dentro de la sociedad. Por tanto, en cierta manera es un elemento de anulación social y puede producir un corte radical en la expansión futura de nuestra economía.

En resumen, señor ministro, señoras y señores que dan apoyo al Gobierno, a nuestro entender, se ha descuidado la calidad del empleo, se ha descuidado la productividad y no se han superado debilidades estructurales y, al mismo tiempo, continúan existiendo lo que son importantes déficit sociales, en algunos casos sangrantes. Por todo ello, presentamos esta enmienda a la totalidad de devolución.

Finalmente, presentamos también tres enmiendas parciales destinadas a mejorar equipamientos, suelo para uso empresarial y programas de explotación minera en Asturias. Consideramos que Asturias ha sido una región históricamente fundamental para el desarrollo del país en el terreno de la minería, en el terreno de la agricultura y la ganadería y en el terreno de la producción de acero, que hoy se ve afectada por una situación de decrecimiento importante, siendo una de las comunidades con menor desarrollo del producto interior bruto. Por lo tanto, presentamos tres enmiendas, que doy por defendidas con esta intervención.

Gracias, señoras y señores diputados, gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Frutos.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario muestra su coincidencia, como no podía ser de otra manera, con el análisis, la descripción y la prospección de futuro que ha realizado el vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía en su intervención, y que abre el debate de la sección 24, Ministerio de Economía. Por eso, nuestro grupo parlamentario apenas ha presentado enmiendas a la misma, con la única salvedad de la enmienda 2105, que intenta —aunque no creo que lo vayamos a conseguir, teniendo en cuenta nuestra trayectoria presupuestaria en esta Cámara a lo largo de la pasada semana y de la presente— incrementar la partida correspondiente al Plan de adecuación y calidad del comercio, que observamos ha sufrido una reducción ni más ni menos que del 80 por ciento. Nosotros entendimos que en el pasado fue bueno crear ese plan, que fue espléndido mantenerlo e incrementarlo económicamente a lo largo de las pasadas legislaturas y que sería igualmente deseable que se mantuviera tal cual está, con el incremento o el aumento lógico por la inflación. Lo que no entendemos oportuno es la reducción del 80 por ciento.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señora presidenta.

Un año más asistimos a la presentación de la sección correspondiente al Ministerio de Economía, que es el encargado de hacer la propuesta y ejecución de las medidas generales de política económica del Gobierno. Por lo tanto, resulta casi obligado hacer referencia a la situación económica general, como lo ha hecho el vicepresidente del Gobierno.

La verdad es que estamos un poco cansados, por no decir hartos —y hoy lo ha vuelto a hacer, señor Rato—, de escuchar de manera reiterada y sistemática su discurso sobre el gran éxito del modelo económico español, de su modelo, basado fundamentalmente en una concreta política presupuestaria, un déficit cero o las mal llamadas reformas estructurales. Tal y como ustedes dicen, y hoy lo ha vuelto a repetir, se trata de una política que ha propiciado una economía totalmente resistente, con una gran capacidad de reacción y de respuesta en épocas de incertidumbre, que, además, ha llegado a una convergencia económica con Europa; convergencia que, si hacemos un análisis comparativo de los dos períodos de crecimiento, entre los años 1986 y 1990, y entre el año 1996 y el año 2000, vemos que el incremento ha sido mayor en la primera etapa de crecimiento; es decir, que siempre ha habido un diferencial en torno al 1 por ciento en ambos períodos. Además, si hacemos un análisis de indicadores —usted que ha hablado aquí del éxito de la política de empleo—, yo le quisiera decir que hay un auténtico desastre con determinados indicadores europeos. La tasa de temporalidad está en estos momentos en España en el 30 por ciento, con un 13 por ciento en la media europea. Esto tiene mucho que ver con el problema de la productividad que siempre estamos repitiendo. La tasa de actividad de la mujer está diez puntos por debajo de la media europea y el trabajo a tiempo parcial en España es un 8 por ciento, mientras que en Europa es el 18. Esto son los indicadores, esta es la convergencia europea. Sé que es imposible, señor Rato, sacarle de esta autocomplacencia y que lo único que hace es compararse con la evolución de las economías europeas y decir que tenemos un punto diferencial en crecimiento.

Señor Rato, a estas alturas tenemos que reconocer que el modelo de crecimiento español está agotado. Es un modelo poco innovador, escasamente productivo; un modelo que, como ya estamos cansados de repetir, está sustentado en una baja productividad y ha desperdiciado de manera irresponsable una etapa de crecimiento excepcional. No solo, señor Rato, es la oposición la que dice esto. Ayer nos encontramos con un informe de la patronal, la CEOE, que critica la pérdida de competitividad, producida desde 1999, de la economía española. No tenemos el informe del Fondo Monetario Internacional, cuando lo tengamos hablaremos, pero no sé por qué usted no se ha referido al informe de la CEOE, que es la patronal española. Según dice el informe esta tendencia negativa se ve reflejada además en la falta de eficiencia empresarial, en la falta de eficiencia del Gobierno y en las infraestructuras. Algo tendrá que decir el Gobierno a esto, pienso yo; algo debería usted hacer, porque estamos continuamente perdiendo puestos en el ranking de las economías más competitivas y al Gobierno ni le preocupa ni desde luego se ocupa.

Durante 2003, igual que los años anteriores, la evolución de la economía española ha estado ligada —nos hemos cansado de repetirlo— al crecimiento del consumo y a la fortaleza de la construcción que ha impulsado la demanda de crédito hipotecario y todo esto ha ido acompañado, como se ha repetido muchas veces, de unos bajos tipos de interés y de un impulso reconocido, transitorio, causado por esas reformas sui géneros que hacen ustedes del IRPF, que duran lo mismo que un chupa-chups a la puerta de un colegio, única y exclusivamente un año, porque con el incremento de la inflación ustedes lo hacen desaparecer, aunque tiene una cierta contribución, así como el desarrollo de la inmigración. Todos estos factores son explicativos del crecimiento del 2,3 del PIB, acompañado lógicamente

de una contribución negativa del sector exterior. Por tanto, desde una posición realista y prudente cabe suponer que el crecimiento de la economía española va a seguir condicionado a factores internos, a factores endógenos, porque a pesar de la visión que nos acaba de dar hoy el vicepresidente económico del Gobierno, en el entorno internacional hay síntomas de mejora, pero es difícil confiarnos en que ello tenga un papel impulsor importante de la economía española. Por ello resulta imprescindible dar respuesta a los principales problemas internos que tenemos, en este caso la productividad y la competitividad son dos de los más importantes y no creo que sea solo un problema de productividad aparente, señor Rato.

Llegados a este punto y a la vista de la complacencia de su política económica, conviene hacer una referencia a lo que ha ocurrido en el cierre del ejercicio anterior, a su capacidad de acierto y a su puntería. Resulta que las previsiones iniciales realizadas por el Gobierno —esto lo repetimos todos los años— anunciaban un crecimiento del 3 por ciento del PIB real. La estimación actual de cierre está en un 2,3; es decir, hay una desviación de un 0,7. Respecto al PIB nominal, el incremento previsto inicialmente era del 5,8 mientras que en la previsión de cierre actual es de un 6,6, es decir, un incremento de 0,8. El PIB real se reduce en la estimación actual en 7 décimas, mientras que el PIB monetario registra un alza de 8 décimas. ¿A qué es debida esta diferencia? Esta diferencia entre el crecimiento real y el crecimiento corriente se justifica fácilmente por el hecho del deflactor del PIB. Decía el Gobierno que iba a acabar en un 2,8 y ahora acaba en un 4,3; es decir, que hay una desviación de un 1,5. ¿A qué responden siempre estas desviaciones continuas? ¿Es una cosa que ocurrió el año pasado por una situación puntual, coyuntural? No; esto responde a una estrategia, es un fenómeno que llevamos experimentando varios años, es el comportamiento del Partido Popular en materia presupuestaria, es su estrategia presupuestaria: creceremos mucho y los precios subirán poco. Luego, resulta que ocurre al revés y crecemos menos, pero, como los precios suben mucho, parece que el PIB nominal crece más. Es decir, se equivocan dos veces, se equivocan en el cálculo de crecimiento del PIB y se equivocan en la evolución del índice de precios, pero esto se conoce bastante más tarde. Las previsiones se hacen en octubre de 2000 y el cierre del año 2003 no se conocerá hasta el año 2004; tiempo que transcurre y manos que nos lavamos. En definitiva, el resultado es que se crece menos de lo calculado, pero el incremento de los precios compensa con creces ese fallo a través del PIB monetario. Esta desviación al alza es la que está sirviendo —eso que le preocupa tanto al señor Martínez-Pujalte— para continuamente obtener mayores ingresos, pero ustedes hacen trampa; esto es una trampa. Esta es la tan cacareada política del equilibrio presupuestario, de la que ustedes están tan orgullosos.

En relación con este equilibrio presupuestario, la CEOE introduce tres matices —no los introduce el Partido Socialista, sino la CEOE—: primero, que el equilibrio —dice— lo es a efectos contables, pues se compensa con el superávit previsto por la Seguridad Social; segundo, que el equilibrio no se corresponde con una estructura saneada, sino con el efecto de un ciclo económico favorable, y, tercer matiz, que es un equilibrio basado en una previsión de contexto económico que resulta, cuanto menos, voluntarista. Esto es lo que dice la patronal. Esta es su política de equilibrio presupuestario, que consideran el elemento esencial del crecimiento económico, de su modelo de crecimiento. La verdad es que todas estas declaraciones que hacen de ortodoxia pura sólo utilizan la parte peor de una vieja política económica: utilizar la inflación para vivir de ella; es decir, la inflación es el mejor impuesto, el más eficaz, pero también el más injusto. Esta es su política de equilibrio presupuestario.

En lo que se refiere a la sección 24, los objetivos generales hablan de compatibilizar la estabilidad presupuestaria con dotaciones de infraestructuras, de investigación, de manera que el ministerio pueda incidir en el aparato productivo del país. Como siempre, esta es la literatura, pero la realidad es que el presupuesto baja el 3 por ciento, a pesar de las aclaraciones que nos ha hecho el señor Rato respecto al pago seguro de la financiación de las autopistas.

La política de apoyo a la pequeña y mediana empresa se constata que no es una prioridad política del Gobierno, que propone un incremento de sólo un 3,4, escaso y contradictorio con la alusión que se hace en la memoria a la estrategia de Lisboa. De hecho, entre las distintas enmiendas presentadas por mi grupo hay una que quiero destacar, la 1635, que sí es un verdadero apoyo a las pymes porque propugna la creación de seis centros tecnológicos en cinco años. Consideramos que la política de competitividad de las pymes exige fortalecer su entorno y, fundamentalmente, las capacidades de innovación, precisamente a través de estos centros de excelencia que estimulen la difusión del conocimiento y del desarrollo tecnológico.

No quiero acabar mi intervención, señor Rato, sin mencionar la política energética y en este ámbito tengo que volver a repetir lo que digo año tras año, comparecencia tras comparecencia: su política energética es un fracaso total; es un fracaso de liberalización y de competencia. Además, ha sido una política totalmente errática y confusa. Anteayer mismo nos enterábamos de una noticia que le da otra vuelta de tuerca. ¿Se acuerda usted, señor Rato, de aquello que hablábamos de los CTC, los famosos costes de transición a la competencia? ¿De aquel billón setecientos millones, que el Gobierno había regalado a las empresas eléctricas? Bueno, pues ahora nos encontramos con que son las empresas eléctricas las que hablan de eso; es decir, que sus diferencias hacen que hagan valoraciones distintas

de los CTC cobrados, de hecho por encima de lo que debería haber sido. La valoración que parece que presenta Iberdrola es de 270.000 millones de pesetas más, que se han cobrado a los consumidores para pagar a las empresas eléctricas durante los últimos cinco años. ¿Qué explicación se da a esto? ¿Es esta la política energética?

Ha hablado también usted de los planes, y se ha referido al Plan de infraestructuras energéticas. Quisiera que me diera una explicación por el retraso de las inversiones en gas, que ha denunciado la Comisión Nacional de la Energía. Ha hablado del Plan de fomento de energías renovables…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Mendizábal, concluya, por favor, su tiempo ha terminado.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Enseguida, señora presidenta.

Ha hablado del Plan de fomento de energías renovables, que ha sido un rotundo fracaso, excepto en la eólica. De la biomasa, nada; y el cumplimiento de los objetivos del plan de fomento ha sido nulo, excepto en la eólica, como digo, que ha sido la que usted ha citado, pero le aclaro que, en lo demás, nada. Por cierto, el plan de fomento se aprobó a espaldas de este Parlamento, un 28 de diciembre por el Consejo de Ministros. Pensamos que eso mismo hará usted con la estrategia de eficiencia y ahorro energético, que tendría que estar en esta Cámara —es un compromiso del Gobierno, es una resolución de esta Cámara— y que no termina de llegar. Seguramente la aprobarán ustedes el 28 de diciembre, para que no pase por la Cámara.

Finalmente, también en el ámbito de la política energética, quiero preguntarle qué pasa con el Plan nacional de reducción de emisiones. ¿Quién tiene la competencia? En un momento dado, se trasladó a Medio Ambiente, pero creo que usted, como vicepresidente económico del Gobierno y conociendo la influencia que puede tener el coste de la reducción de las emisiones, tiene que tener muy clara la incidencia que el mismo tendrá en la competitividad de la economía española. Por tanto, señor Rato, debe ocuparse usted bastante más de la política energética.

El resto de las enmiendas de mi grupo las doy por defendidas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Mendizábal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor de Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, señoras y señores diputados, señora Mendizábal, el gran éxito del modelo económico español, modelo agotado, baja productividad… No sé si es ironía o sarcasmo, señoría.

Por mi parte, quiero leerle una cosa. Ha hecho usted referencia a muchos informes, y yo también quiero leerle uno. Es un informe al que se refería, hace un momento, el vicepresidente primero del Gobierno, exhortándoles a su lectura y recordando cómo años atrás estos informes no eran muy halagüeños ni satisfactorios para el Gobierno que se examinaba, que voy a recordarle que era el suyo, señora Mendizábal. Dice el informe: La economía española ha sorteado notablemente bien las dificultades planteadas por la desaceleración de la actividad económica mundial en los últimos tres años. Este comportamiento es tributario de los dos pilares sobre los que descansa la política económica: primero, una política fiscal orientada a la estabilidad; segundo, la introducción de reformas estructurales. La evolución económica española constituye un ejemplo de cómo una adecuada política económica, junto con el acceso a la Unión Económica y Monetaria y el descenso consiguiente de los tipos de interés, produce excelentes resultados en términos de crecimiento. Por tanto, señoría, no voy a ser yo quien le conteste ni el Grupo Popular sino sencillamente el Fondo Monetario Internacional, que le dice que el modelo económico tan denostado por S.S. es un modelo económico que funciona y ha funcionado en nuestro país. **(Rumores.)** Es cierto que hay elementos que pueden ser discutibles, usted hablaba de la tasa de temporalidad. Pues bien le recuerdo que hemos hecho un esfuerzo notable en reducir esa tasa de temporalidad, hemos hecho un esfuerzo notable en crear puestos de trabajo, desde el año 1995 al año 2003 se han creado más de cuatro millones de empleos de los cuales un 53 por ciento —o en torno a un 50 por ciento— responde a empleo femenino, por tanto también le contesto sobre la tasa de actividad de la mujer. Ello es así porque se han emprendido esas reformas estructurales a las que hacía referencia el Fondo Monetario Internacional y se han emprendido esas reformas para mejorar la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar. Es cierto que hay una tasa de temporalidad, pero no lo es menos que se han emprendido importantes reformas para ir contrayéndola, pienso por ejemplo en la Ley de 1997, sobre fomento de la contratación indefinida, que vino a bonificar las cotizaciones y produjo un saludable efecto en nuestro mercado de trabajo con la conversión de contratos temporales en contratos fijos. Dice S.S. que les preocupa la productividad. Puede preocuparnos a todos, pero quiero insistir en un aspecto que me parece muy importante: el principal objetivo de estos presupuestos es impulsar el crecimiento y el empleo. Ese es el principal objetivo, crear puestos de trabajo y además acompañar esas políticas de otras que también inciden en la productividad y en la competitividad como es la dotación de capital público y la dotación de capital tecnológico. Por eso si S.S., que denosta este modelo económico,

hiciera un análisis en prospección histórica de lo que ha significado la política del Partido Popular desde el año 1995 al año 2003 se daría cuenta de que hemos hecho un notable esfuerzo en esa política de inversiones públicas; por ejemplo hemos incrementado de 1995 a 2003 el parámetro de inversión en torno al 130 por ciento en inversión pública y en I+D+I la hemos incrementado en más de un 200 por ciento, por tanto se está haciendo un importante esfuerzo en esa materia. Dice S.S.: ¿Y en 2003? Pues mire usted, en 2003 reconocía el propio Fondo Monetario Internacional que en un entorno internacional adverso el crecimiento español ha debido sustentarse en fuentes domésticas. Dentro del marco de estabilidad presupuestaria, la política económica ha estado orientada a este fin mediante recortes impositivos —que tampoco le gustan a S.S.— y rebajas de las cotizaciones de la Seguridad Social que han sostenido la demanda de las economías domésticas y el empleo y un importante crecimiento de la inversión pública en infraestructuras. Es decir, España ha sabido mantener un patrón de crecimiento en momentos de atonía cíclica muy importante y hemos sabido mantener un diferencial de crecimiento que durante todos estos años ha sido superior a un punto. Sí, señora Mendizábal, estamos hablando de un promedio anual del 3,4 por ciento, más o menos una diferencia de crecimiento de un punto, una diferencia de un punto en la creación de puestos de trabajo, y el señor vicepresidente ha hecho referencia a lo que ha sido la evolución de la renta media per cápita donde hemos pasado de un 78 por ciento al 83-84 por ciento. Creo que esas políticas van en el buen sentido y que las rebajas impositivas son valoradas positivamente, como le decía, por el Fondo Monetario Internacional; no por S.S. pero sí por el Fondo Monetario Internacional, no por S.S. pero sí por el Instituto de Reformas Fiscales, no por S.S. pero sí por la OCDE que considera que las reformas fiscales han aumentado la progresividad y han reducido la carga tributaria.

Su señoría habla del diferencial de inflación. Bien, si analizamos la perspectiva histórica este Gobierno ha hecho mucho por reducir la inflación. Es cierto que tenemos un diferencial de inflación, pero frente a un diferencial de inflación tenemos que saber dónde estamos, y donde estamos es en un Estado en plena fase de integración monetaria que ha perdido su soberanía monetaria, que ha transferido su soberanía monetaria al Banco Central Europeo, que ha perdido por tanto el principal instrumento para luchar contra la inflación y, como reconocía en la Comisión de Presupuestos el gobernador del Banco de España, frente a una situación de inflación tenemos dos instrumentos de política económica: uno, la estabilidad presupuestaria, que no les gustaba —creo que sigue sin gustarles, hemos oído recientemente que sí les gustaba, en realidad no sé lo que les gusta y lo que no les gusta—, y dos, las reformas estructurales. Eso es lo que estamos haciendo y estamos viendo cómo esa inflación se está moderando. Por tanto, tengo la impresión de que, como decía el señor Frutos —y se lo aplico a ustedes, no a nosotros—, ustedes viven en un mundo virtual que no es este país, que es el país que quisieran o el que quisieran gobernar y que no sabrían gobernar porque no sabrían qué hacer.

Por lo demás y en cuanto al presupuesto, este es el presupuesto de la sección 24, presupuesto por tanto del Ministerio de Economía, del complejo orgánico de la Administración del Estado que tiene encomendada la propuesta, ejecución y seguimiento de las medidas de política económica, especialmente previsiones económicas de política comercial, turística y pyme, y en materia energética y minera. Sus competencias son básicamente, en primer lugar, lograr un conocimiento adecuado de la oferta agregada en general y en particular de sus características estructurales, con lo que se persigue un conocimiento y reforma de los aspectos de la estructura económica para que el sistema productivo funcione de acuerdo con las reglas de la libre competencia. En segundo lugar, el progresivo afianzamiento del área financiera integrada para lograr unos mercados financieros amplios, transparentes, competitivos y eficientes, lo que ha dado lugar a una modificación de la normativa financiera para adaptarla a las exigencias del entorno económico, a obtener financiación necesaria para el mantenimiento del endeudamiento del Estado, perfeccionar la gestión de tesorería del Estado, intervenir en la actividad aseguradora y mejorar la transparencia de la información económica y financiera de las empresas mediante el control de la actividad de auditoría de cuentas. Un tercer aspecto consiste en incrementar la participación de la economía española en la economía mundial, dinamizar el sector comercial, la calidad del sector turístico, etcétera, y un cuarto aspecto se refiere a la política energética, a la modernización de esa política energética y a favorecer el ahorro energético. Por último, a la elaboración y difusión de estadísticas por el Instituto Nacional de Estadísticas.

Ese es el cuadro de distribución competencial que corresponde al Ministerio de Economía y en el cual encaja perfectamente lo que es este presupuesto, un presupuesto que obedece a estas necesidades, a estas competencias, que podría analizarse desde la triple perspectiva de quién gasta —clasificación orgánica—, en qué se gasta —económica— y para qué se gasta —en programas—. Si analizamos respectivamente los programas, a los que por razones de tiempo no voy a hacer alusión pero que ha citado con profusión y brillantez el vicepresidente del Gobierno, yo diría que la cuantía de las dotaciones presupuestarias de los distintos programas se establece de acuerdo con las respectivas necesidades de cada uno de ellos para que puedan cumplir de forma satisfactoria los cometidos que tienen asignados y, por tanto, no por el grado de ejecución de los ejercicios precedentes. Por consiguiente, mi grupo va a votar negativamente las enmiendas de la señora Mendizábal

y del señor Frutos y las demás enmiendas presentadas, pero especialmente las de la señora Mendizábal, porque entendemos que no tiene modelo económico alternativo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor De Juan.

Secciones 15 y 34

Señorías, pasamos al debate de la sección 15, correspondiente al Ministerio de Hacienda. Para la presentación de la misma tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, es para mí un honor acudir al Pleno de esta Cámara para informar de los presupuestos para 2004 de la sección 15, Ministerio de Hacienda, y de la sección 34, sobre las relaciones financieras con la Unión Europea.

Han pasado algunos días desde la presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, que expresan las prioridades de la política económica del Gobierno y con el que se propone lo siguiente. En primer lugar, avanzar en el proceso de convergencia con la Unión Europea, con un crecimiento para el año próximo del 3 por ciento; en segundo lugar, crear 300.000 puestos de trabajo; en tercer lugar, reforzar nuestro sistema de protección social; en cuarto lugar, aumentar las inversiones en infraestructuras y en I+D+I, y por último perfeccionar los servicios a cargo de la Administración central del Estado, especialmente la seguridad y la justicia.

Un año más los presupuestos, que se han elaborado conforme a las leyes de estabilidad presupuestaria, proponen el equilibrio presupuestario como el mejor escenario para seguir bajando los impuestos, mejorar las inversiones y el gasto social y continuar creciendo y creando empleo por encima de la Unión Europea. La aplicación de estas leyes de estabilidad y el establecimiento del techo de gasto también orientan el presupuesto del Ministerio de Hacienda. Para el año 2004 la actividad del Ministerio de Hacienda se dirige hacia los siguientes objetivos: desarrollo y aplicación de las leyes general presupuestaria y de subvenciones, así como la plena aplicación de las leyes de estabilidad presupuestaria que dan respaldo institucional al equilibrio presupuestario; desarrollo y aplicación de la Ley general Tributaria que mejora las relaciones entre la Hacienda pública y los ciudadanos y refuerza los mecanismos de lucha contra el fraude; aplicación de la nueva Ley de Patrimonio que acaba de entrar en vigor y que contribuirá a racionalizar el uso de los bienes del patrimonio estatal y mejorar la eficacia en su administración; además, se incorporan a este presupuesto las nuevas transferencias de competencias a favor de las comunidades autónomas y corporaciones locales.

El presupuesto consolidado del Ministerio de Hacienda, es decir el que incluye también a los organismos públicos, aumenta el 5,1 por ciento, hasta 2.084,1 millones de euros en el año 2004. El presupuesto no consolidado del Ministerio de Hacienda tiene una evolución similar, 1.843 millones de euros en el año 2004, lo que supone un crecimiento del 4,9 por ciento. La principal causa de este incremento se debe al capítulo 8, activos financieros, que crece el 9,4 por ciento, debido a las mayores necesidades de capital de las empresas del grupo patrimonio, que supone un aumento de 23,5 millones de euros, especialmente por el programa de construcción de nuevos centros penitenciarios, así como por la adquisición de edificios del Banco de España. En el análisis del presupuesto consolidado del Ministerio de Hacienda por programas de gasto, que muestran las prioridades establecidas entre los diversos objetivos y funciones, me gustaría destacar algunos programas que conforman el núcleo esencial del departamento y que representan el 85,7 por ciento del gasto. En primer lugar, la política fiscal y la gestión y administración del sistema tributario es responsabilidad de la Secretaría de Estado de Hacienda, y su programa más importante es el de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En segundo lugar, la programación económica y presupuestaria, el control interno del gasto público y la contabilidad pública que realiza la Secretaría de Estado de Presupuestos. Y en tercer lugar la gestión del patrimonio del Estado que incluye la administración de la cartera de valores del Estado, responsabilidad de la Subsecretaría.

El programa que absorbe más recursos financieros es el de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, cuyos créditos suman 1.082,8 millones de euros. Con esta dotación presupuestaria la Agencia Estatal de Administración Tributaria avanzará el año que viene en la mejora de la gestión de los tributos para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, con más información y asistencia al contribuyente, mayor uso de medios telemáticos en la gestión tributaria, una gestión más ágil de los tributos y la extensión de las actuaciones preventivas. Además, la Agencia Estatal de Administración Tributaria potenciará la lucha contra los incumplimientos tributarios y el fraude fiscal con controles masivos y específicos de contribuyentes y mediante la gestión recaudatoria. Las previsiones en los resultados de control de fraude para 2004 son 10.500 millones de euros, lo que supone un incremento del 13 por ciento respecto al presupuesto para 2003. Por otra parte, las previsiones de recuperación de deuda son de 2.600 millones de euros, el 11,6 por ciento más. En este programa hay que destacar el incremento del 5,3 por ciento del capítulo 1, gastos de personal, consecuencia en gran medida de los acuerdos Administración-sindicatos de 15 de noviembre de 2002 y debido también a la apertura de las oficinas en horario de tarde. Además, se incorporan nuevos funcionarios, entre los que destacan 100 inspectores de Hacienda y 457 funcionarios del cuerpo técnico de Hacienda. En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, que crece el 5,3 por ciento, me gustaría destacar los gastos de asistencia a los contribuyentes, ya que el próximo año se podrán elaborar por parte de la propia agencia hasta 6 millones de predeclaraciones individuales a los contribuyentes. Estos contribuyentes se beneficiarán además del adelanto de las devoluciones, ya que el próximo año las devoluciones de renta comenzarán a realizarse desde el primer día de plazo de presentación, y los contribuyentes que confirmen el borrador del IRPF recibido serán los primeros en obtener su devolución. Asimismo, el capítulo 6, inversiones reales, crece el 2 por ciento, debido a la adecuación de los edificios y locales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En segundo lugar, en el programa de planificación, presupuestación y política fiscal, el principal objetivo será la consolidación de la reforma de los impuestos, del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, así como la nueva financiación de las entidades locales. La nueva configuración tributaria ha comenzado a aplicarse ya este año 2003, con la supresión del impuesto sobre actividades económicas para el 92 por ciento de los contribuyentes, especialmente pequeñas y medianas empresas, y en 2004 se inicia la aplicación de la parte financiera de la nueva financiación de las entidades locales. Además, en 2004 se efectuará la primera liquidación del nuevo sistema de financiación autonómica que entró en vigor en 2002. Se puede decir que en el año 2004 alcanza pleno grado de madurez el proceso de descentralización territorial que se inició hace 25 años con la Constitución española. La nueva configuración territorial de España ha venido modificando la proporción del gasto ejercido por la Administración central, desde el 91 por ciento del conjunto del gasto consolidado del sector público en el año 1978, al 53,5 por ciento en el año 2003. La descentralización se ha acelerado en estos últimos años con las transferencias de la sanidad y la educación y la aprobación de los nuevos sistemas de financiación, que en definitiva han repartido los impuestos del Estado entre los diferentes niveles de las administraciones públicas españolas.

El programa de control interno y contabilidad pública, gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, es uno de los programas prioritarios del Gobierno, como prueba la aprobación de la Ley de estabilidad presupuestaria. Su finalidad es reforzar el rigor, la transparencia y la objetividad en la actividad económico-financiera pública en los diversos aspectos de presupuestación y gestión presupuestaria, control y contabilización. El capítulo 6 de este programa, inversiones reales, aumenta el 6,3 por ciento, debido a la mayor importancia de las auditorías a organismos públicos y a empresas públicas y privadas que reciben subvenciones de la Unión Europea o del Estado.

El programa relativo al patrimonio del Estado, competencia de la Subsecretaría, tiene como objetivo fundamental la gestión eficiente de los bienes muebles e inmuebles y de la cartera de valores del Estado. Este programa incluye la construcción de edificios administrativos e institucionales, la coordinación de su uso, la gestión de las compras públicas, el seguimiento y coordinación de la contratación pública y los servicios generales y de apoyo técnico y administrativo necesarios para su desarrollo. Este programa aumenta el 8,4 por ciento, ya que se le asignan unos recursos de 308,9 millones de euros, con un crecimiento del 15,7 por ciento en los gastos de personal, debido a la modificación de su relación de puestos de trabajo. El capítulo 8, activos financieros, aumenta el 9,4 por ciento debido a las mayores necesidades de capital de las empresas del grupo Patrimonio, derivado de la construcción de nuevos centros penitenciarios y de la adquisición de diez edificios del Banco de España.

El programa Resolución de reclamaciones económico-administrativas está gestionado por el Tribunal Económico-Administrativo Central y cuenta con unos recursos de 27,2 millones de euros, es decir un aumento del 2,8 por ciento.

Por lo que se refiere a los programas de Administración general, las previsiones del presupuesto para el año 2004 son las siguientes. El programa Ministerio, Subsecretaria y servicios generales, que se encarga de los servicios comunes del departamento, está dotado en el presupuesto del año 2004 con unos recursos de 216,4 millones de euros. Uno de los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2004 es el desarrollo de proyectos asociados a las nuevas tecnologías. Los más importantes son los siguientes: portal de Internet del Ministerio de Hacienda, registros telemáticos del departamento, firma electrónica, nuevos servicios telemáticos, nueva biblioteca central con acceso virtual y comercio electrónico de publicaciones. El otro programa de administración general es Formación de personal de Economía y Hacienda con unos recursos financieros de 13,5 millones de euros.

El programa Gestión de loterías, apuestas y juegos de azar cuenta con unos recursos de 139,3 millones de euros, lo que significa un incremento del 2,4 por ciento en relación con el año 2003. Este programa recoge los gastos de funcionamiento del organismo para la gestión de los juegos, así como las transferencias externas a diputaciones provinciales, a través de las comunidades autónomas, y a la Liga profesional de fútbol, ambas procedentes del porcentaje establecido para la distribución de las apuestas deportivas.

Al programa sobre la Gestión de los catastros inmobiliarios rústicos y urbanos, gestionado por la Dirección General del Catastro, se le asignan unos recursos por valor de 106,6 millones de euros con un crecimien-

to del 3,5 por ciento. El crecimiento se debe al aumento de retribuciones de personal en el 4,7 por ciento, debido a la actualización monetaria, a los acuerdos Administración-sindicatos y a un ligero aumento para la oferta pública de empleo. De cara al futuro se han incluido diversas actuaciones en los nuevos programas operativos para las regiones del Objetivo 1 en el marco de apoyo comunitario 2000-2006, que afectarán a 10,1 millones de hectáreas adicionales de suelo rústico. Con ello se conseguirá la actualización de los datos del catastro de rústica de gran parte del territorio nacional.

Otro programa del ministerio es Servicios de transportes de ministerios, gestionado por el Parque Móvil del Estado, que aumenta el 8,8 por ciento. El programa Gestión de Pensiones de Clases Pasivas tiene unos recursos asignados de 8 millones de euros y recoge los gastos de funcionamiento para la gestión de las clases pasivas y otras pensiones de carácter extraordinario. El programa Investigación y estudios estadísticos y económicos, gestionado por el Instituto de Estudios Fiscales, dispone de unos recursos financieros de 6,4 millones de euros. El programa Coordinación y relaciones financieras con los entes territoriales recoge los gastos de funcionamiento para la gestión de la sección 32, Entes territoriales, y la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial.

Respecto a la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea, incluye las transferencias al presupuesto general de las comunidades europeas y al Fondo Europeo de Desarrollo. La aportación española por recursos propios al presupuesto comunitario en el año 2004 se eleva a 9.116,74 millones de euros, con un incremento del 9,18 por ciento respecto al presupuesto de 2003. La contribución al Fondo Europeo de Desarrollo asciende a 157,8 millones de euros.

Señorías, con este presupuesto desde el Ministerio de Hacienda continuamos con las políticas de control del gasto y reformas fiscales que están contribuyendo a prolongar y reforzar uno de los periodos de expansión económica más largos de nuestra historia, y en el que por primera vez podemos hablar de pleno empleo como un objetivo cada vez más cercano.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Dejando a un lado las consecuencias del nuevo sistema de financiación autonómica, un sistema que en absoluto puede proporcionar suficiencia financiera a las comunidades autónomas, y en particular las consecuencias prácticas negativas que tiene para Galicia, voy a entrar en un terreno más preciso, el cual afecta exclusivamente a algunos ayuntamientos de dicha comunidad. Me refiero concretamente al problema de la exención del IBI para bienes inmuebles vinculados al Ministerio de Defensa. Con poco éxito, el Bloque Nacionalista Galego defendió ayer una enmienda al artículo 87 de los Presupuestos Generales del Estado, enmienda de adición para que a partir del año 2003 el Ministerio de Hacienda realizara de común acuerdo con el Ayuntamiento de Ferrol los estudios necesarios sobre el impacto en la financiación de dicho municipio de la exención del IBI de numerosos inmuebles afectos al Ministerio de Defensa, al objeto de determinar las compensaciones económicas que correspondan a dicho municipio, y que una vez determinadas el Ministerio de Hacienda y el Ayuntamiento de Ferrol de forma paritaria y a través de una comisión, realizasen las revisiones para fijar la cuantía y la compensación con carácter anual. Todos sabemos que la exención del IBI en relación con los bienes afectos a Defensa, que está amparada por la Ley reguladora de las Haciendas Locales, supone un fuerte impacto en la economía local de ayuntamientos como el de Ferrol, condicionado además por otros muchos factores. Pensamos que esta reducción de ingresos debe ser compensada por el Estado, teniendo en cuenta además que de esta exención otorgada al impuesto local ni siquiera se deriva beneficio alguno cuando la Gerencia de Infraestructuras de Defensa decide pasar a pública subasta o vender los bienes que son desafectados precisamente por parte de Defensa. El Ministerio de Defensa ha redactado recientemente y puesto en circulación un convenio muy ventajoso precisamente para él, pero oneroso para el Ayuntamiento de Ferrol sobre gran parte de los bienes inmuebles que tenía. Por esta razón presentamos una enmienda para que se dé un crédito de 1.000.000 de euros de compensación al Ayuntamiento de Ferrol por exención del IBI por parte del Ministerio de Defensa. El señor ministro sabe que empezó a funcionar una mesa entre el ayuntamiento y el Ministerio de Hacienda y que la misma no tuvo continuidad. Esperemos que la tenga en el futuro y que acabe dando una solución a una problemática tan grave para un ayuntamiento que tiene gravísimos problemas de financiación de sus servicios.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señorías, señor Montoro, profesor Montoro, la verdad es que mi grupo parlamentario esperaba que al cabo de unos días de la presentación del proyecto de presupuestos, y después de haber conocido la política presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid, del Partido Popular, el señor Montoro bajase hoy desde el estrado profesoral a la práctica

presupuestaria. Parece que no es así y nos hemos encontrado con una intervención minimalista del señor Montoro que sólo muy al principio y muy al final se ha referido a la política fiscal del Gobierno. Este Gobierno, señorías, al cabo de unos días de la presentación del proyecto presupuestario, podríamos decir que en materia de política fiscal conjuga lo que el diccionario —y viene muy al pelo, puesto que se encuentra en la ciudad de Madrid— denomina sainete. Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, un sainete es una pieza dramática jocosa, de carácter popular. Yo creo que nada mejor para definir la política presupuestaria y fiscal del Gobierno que hablar de pieza dramática, jocosa, y de carácter popular por supuesto, porque quien la realiza es el Partido Popular.

Profesor Montoro, no venga de nuevo aquí a decirnos que la política del Partido Popular es la política de la estabilidad presupuestaria, es la política del déficit cero y es la política de la convergencia europea y del objetivo del pleno empleo, porque desde que usted presentó el proyecto de presupuestos han ocurrido muchas cosas en este país y en concreto en la Comunidad de Madrid, que ha servido como espejo cóncavo y convexo, como los espejos de la calle del Gato de Valle-Inclán, para deformar y mostrar su verdadera política fiscal. Señoría, en la Comunidad de Madrid, al igual que a nivel del Estado, su política presupuestaria no es la política de la estabilidad, es la política del ocultamiento. En primer lugar, ustedes ocultan en los datos de la Agencia Tributaria la liquidación presupuestaria; ustedes ocultan, a través de mecanismos informales, el gasto público y el gasto de inversión a través de los entes públicos; ustedes ocultan también la liquidación presupuestaria final y el conjunto del gasto presupuestario del Estado que en estos momentos somos incapaces de conocer porque por una parte los datos no están, y por otro lado porque no ha habido ninguna preocupación por parte de sus ministerios —y en concreto de su ministerio, del Ministerio de Hacienda— de armonizar esos datos para conocer el conjunto del gasto público en nuestro país.

En segundo lugar, su política presupuestaria no es la política de la rebaja de impuestos y del déficit cero. El sainete de Madrid demuestra lo contrario; demuestra que ustedes, tanto a nivel del Estado como también en otros ámbitos administrativos, tienen una política de incremento de los impuestos sobre la gran mayoría, de incremento de los impuestos indirectos que pagan también la gran mayoría de los ciudadanos, porque buena parte del incremento de los impuestos ha sido del impuesto indirecto, es decir de 2,3 puntos de incremento de la presión fiscal, 1,5 han sido impuestos indirectos que pagan todos los ciudadanos independientemente de su renta en el consumo, y por otra parte, eso sí, ustedes han rebajado los impuestos a un tramo de renta, al tramo de renta más alto de este país. En ese sentido, se comprenden las denuncias de los inspectores que dicen que el fraude fiscal aumenta y que los coladeros del fraude fiscal también. Podemos decir que en España en estos momentos, según datos de su ministerio, hay aproximadamente un 20 por ciento de economía sumergida, lo que significaría tributar entre 24.000 y 30.000 millones de euros; es decir más del 3 por ciento del producto interior bruto está en estos momentos en la economía sumergida, no tributa y defrauda en lo que podíamos llamar los impuestos del conjunto del Estado. Por eso no es de extrañar que el señor Gallardón aumente los impuestos en la Comunidad de Madrid, los aumente fundamentalmente al conjunto de los ciudadanos que usan un bien, pero los reduzca a aquellos ciudadanos que intercambian ese bien, que obtienen plusvalías en el intercambio, en la compraventa. Esa es la política fiscal del Partido Popular a nivel del Estado y también en la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, señorías, no es verdad, no es cierta esa política de contención del déficit por parte del Gobierno del Partido Popular. Muchos han dicho que en estos momentos podemos tener aproximadamente 1,5 por ciento del producto interior bruto de déficit público —no voy a entrar en esa materia—, pero su política presupuestaria en la Comunidad de Madrid, su recurso al déficit y a la deuda pública niegan la propaganda presupuestaria de contención del déficit y de estabilidad presupuestaria que tanto pregona el Partido Popular. Además, no son solamente los aspectos de ingresos, son también los gastos los que se ponen en evidencia en la política fiscal del Estado y en la política fiscal de la Comunidad de Madrid.

Usted dice —y ha sido una de las pocas de las referencias genéricas que ha utilizado— que esta política va a servir para la convergencia con la Unión Europea y va a servir también para el objetivo del pleno empleo, eso sí —como dice el candidato, señor Rajoy— en el 2010, es decir más allá de la próxima legislatura y además es el objetivo de Lisboa, no inventan ustedes nada nuevo en materia de empleo. Pero se produce una paradoja. Primero, ustedes, en el presupuesto para el próximo año consagran la divergencia social con la Unión Europea. Con ese gasto social que ustedes prevén en el presupuesto para el próximo año aumentará la diferencia social con el gasto sanitario, educativo, de vivienda, de la Unión Europea. Segundo, ustedes prevén para el próximo año un incremento del desempleo; lo prevén en la exposición de motivos. No prevén finalmente una convergencia en materia de empleo con la Unión Europea y un acercamiento al pleno empleo en el 2010; prevén para el próximo año el incremento de 20.000 desempleados en España, a pesar del incremento de la ocupación, que es verdad se prevé en 300.000 personas, pero en definitiva un aumento del desempleo y la divergencia social en materia de empleo y de precariedad del empleo respecto al conjunto de la Unión Europea.

Señor Montoro, esperaba que usted nos explicase cómo es posible que la Comunidad de Madrid haga esta política fiscal, que pone en evidencia la política fiscal regresiva e injusta del Gobierno, y no diga nada en esta Cámara, porque una buena parte de esa política fiscal de los municipios y de las comunidades autónomas tiene que ver con la política fiscal del Partido Popular, con la política fiscal del Gobierno y con las limitaciones de las comunidades autónomas y de los municipios. No ha sido así, y desgraciadamente ha vuelto usted a la presentación tradicional del presupuesto de sus secciones 15 y 34.

Por otra parte, señor Montoro, a nosotros nos preocupa no el debate sobre si hay más o menos impuestos; nos preocupa su distribución —en nuestra opinión, la distribución del Partido Popular es cada vez más injusta—, nos preocupa fundamentalmente cómo se gastan los impuestos de los ciudadanos. Podemos decir claramente, señor Montoro —y eso es de su gestión—, que los impuestos, en la competencia de su ministerio, son cada vez más opacos. Decía usted recientemente que teníamos total información por la Agencia Tributaria. La información de la Agencia Tributaria se produjo el día anterior al debate presupuestario y sobre el año 2001. Señor ministro, yo creo que esa no es una información que permita trabajar en materia presupuestaria al conjunto de las fuerzas políticas ni tampoco a las administraciones autonómicas, que también comparten la política fiscal en un Estado diverso, en un Estado plural.

Por otra parte, en materia de gasto, señor Montoro, nosotros no compartimos las prioridades de gasto que ha hecho usted en la presentación general de los Presupuestos y las que aparecen en los presupuestos de su sección. Las prioridades de gasto no son las que ustedes pregonan y nos encontramos con la misma propaganda que comentaba antes respecto a la política fiscal. Las prioridades de gasto son un escaso gasto social, beneficios fiscales de dudosa utilidad en materia de empleo y en otras materias, como la vivienda, y un gasto militar y un gasto de propaganda en nuestra opinión excesivo, más allá de las necesidades de nuestro país, que tienen muy poco que ver con la dimensión media de nuestro país y que no son las prioridades que defiende nuestra formación política. Nosotros volvemos a reiterar en este debate presupuestario que existe otra política presupuestaria, que flexibilizando el déficit y haciendo unos presupuestos más progresivos, unos impuestos más progresivos en los que recaiga el impuesto sobre quien más tiene, sería posible incrementar el gasto social y converger en gasto social con la media de la Unión Europea. Sería posible también hacer de nuestra economía una economía que no compita solamente en bajo precio del producto sino en la calidad del mismo, mediante la educación, la formación, la calidad del empleo, la investigación y el desarrollo, y por otra parte también sería posible cumplir los compromisos de Kioto y hacer una economía y un desarrollo sostenible, que parece que su ministerio, el Ministerio de Hacienda, en estos momentos propone a los empresarios que no cumplan el compromiso de Kioto, que está claramente vulnerado por parte del Gobierno español.

Termino, señor ministro. La política fiscal parece un sainete de Arniches en la Comunidad de Madrid, donde lo que parece un drama es algo jocoso y lo que parece serio finalmente se convierte en una burla o en pura propaganda. También nos preocupa que estas políticas, por ejemplo en materias muy serias, como es el modelo de Estado, se conviertan en un esperpento. La política del Partido Popular en el modelo de Estado es un esperpento en estos momentos y nosotros creemos que es por no aceptar algo básico. Igual que no aceptan ustedes en el debate presupuestario las alternativas presupuestarias de los demás, ustedes no aceptan en el modelo de Estado otra concepción que no sea la suya, y hay otras concepciones tan legítimas como la suya.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, su intervención en el día de hoy ha sido muy diferente a la intervención que tuvo en el debate de totalidad, debate de totalidad en el cual usted hizo una demostración de que seguramente es el ministro más exhibicionista de este Gobierno, ya que anunció en ese debate que al Estado le iban a sobrar 3.500 millones de euros en este año, que iba a haber un superávit de cuatro décimas. Pero a la vez que manifestó este dato presentó un presupuesto en el que se recorta el incremento de las pensiones para que no lleguen a alcanzar el incremento de la inflación real. En esos presupuestos que usted presentó se estanca el gasto en vivienda, que se queda en tres décimas del gasto público total; se multiplica el déficit de entes como el GIF o RTVE; no se prevé rebajar la tasa de paro. En contra de lo que aquí se ha dicho, la tasa de paro que se prevé con los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene será la misma que hay hoy, el 11 por ciento, incumpliendo lo que dijo el ministro de Economía, señor Rato, hace cuatro años, que en estas fechas estaríamos hablando de pleno empleo. El gasto de educación va a registrar su menor incremento en los últimos cuatro años; se retrasan en más de tres años los objetivos de I+D. ¿Dónde ha dejado usted la cumbre de Barcelona? Y vamos a seguir a la cola de Europa en el gasto para ayuda a las familias españolas. Yo creo que estos datos, comparados con el anuncio que usted hizo de que nos van a sobrar 3.500 millones de euros, es un exhibicionismo gratuito y hasta inmoral, porque los

Presupuestos Generales del Estado no pueden ser los presupuestos ni de una persona ni siquiera de un partido político, tienen que ser los presupuestos de todos los ciudadanos.

En aquel debate de totalidad después intervino el secretario general de mi partido, el señor Zapatero, y habló de la productividad como uno de los principales problemas de la economía española. Su respuesta para mí fue memorable, porque fue en ese momento seguramente el ministro más balbuciente de esta legislatura. Y yo me pregunté por qué dudaba tanto el ministro de Hacienda ante conceptos como el de competitividad y productividad; por qué el ministro de Hacienda, como en la intervención que ha tenido hoy, no habla de Europa; por qué ningún ministro, ni siquiera el señor Rato en su intervención anterior, habla de Europa.

Yo me he ido a ver la memoria del presupuesto del Ministerio de Hacienda de la sección 15 y me encuentro con que el Ministerio de Hacienda se propone, a través de su presupuesto en la sección 15, el equilibrio presupuestario para impulsar políticas públicas a favor del crecimiento económico a largo plazo y una mayor productividad. Y yo lo que me pregunto es: ¿cumple el proyecto de presupuestos que usted ha hecho, señor Montoro, estos objetivos? Y me voy a la sección 15. En cuanto a la estabilidad presupuestaria en la sección 15 le quisiera hacer varias observaciones. La primera es que no hay contención del gasto. Se incrementa el gasto corriente. Como ejemplos, en el capítulo 1, del Instituto de Estudios Fiscales, hay un incremento de más del 20 por ciento; en la Secretaría de Presupuestos, más del 23 por ciento; en la Dirección General de Fondos Comunitarios, más del 12 por ciento; en la Secretaría de Política Fiscal, más del 10 por ciento, y los gastos corrientes suben el 19 por ciento en la Secretaría General Técnica. Se consolida así un incremento de gasto corriente que ha tenido lugar ya en el presupuesto de 2002, en el de 2003 y en el del año que viene, que ustedes justificaron primero con la presidencia española de la Unión Europea y que ahora justifican sencillamente conque van a aprobar nuevas RPT. Todos los años están aprobando nuevas RPT. Sin embargo, en el presupuesto del Ministerio de Hacienda vemos que la transferencia corriente que se hace a Radiotelevisión Española sigue incrementándose un año más. Llevan ustedes ya más de un 18 por ciento de incremento acumulado. El parque móvil del Estado se incrementa en más de un 60 por ciento, y lo importante y lo grave no es que se incremente en ese porcentaje muy significativo sino que los indicadores de eficacia y de actividad que figuran en la memoria son prácticamente los mismos.

La segunda observación que le quiero hacer es que el gasto de su ministerio no es eficiente. Voy a poner solamente dos ejemplos. Hemos comprobado que los indicadores de la lucha contra el fraude de la Agencia Tributaria descienden en un 5 por ciento con respecto a lo realizado en 2002, tanto en actuaciones de control como de recuperación de deuda. Es decir, los objetivos que ustedes se marcan para 2004 son un 5 por ciento menores que lo realizado en 2002. Es un ejemplo de regresión en la lucha contra el fraude y está recogido en la memoria del presupuesto del Ministerio de Hacienda. En este aspecto es sorprendente ver lo que decían ustedes en el mes de enero y febrero del año 2003 y lo que han dicho después de mayo. Han renunciado a penalizar y perseguir la ingeniería fiscal y han llegado a la conclusión de confundir la lucha contra el fraude con las acciones para facilitar el pago de los impuestos. Así, no es de extrañar que hayan ocultado una encuesta del CIS, de la que nos enteramos el otro día, que refleja que el 75 por ciento de los españoles duda de la equidad fiscal de su sistema y más del 78 por ciento de los encuestados piensa que todavía hay mucho fraude fiscal en España. El segundo ejemplo que le quiero poner —además me ha llamado la atención porque ha sido una de sus prioridades en su intervención— es que hay una actividad muy escasa en el control interno del sector público. Usted se ha referido a esta parcela como una prioridad. Sin embargo, el número de auditorías a empresas perceptoras de subvenciones es prácticamente el mismo que el año pasado y que el anterior. El número de controles de beneficiarios de fondos europeos sigue siendo 300, los mismos que había presupuestados para 2003 y el número de auditorías de privatizaciones es cinco. Creo que no se puede hablar, ni siquiera, de un presupuesto continuista, sino de un presupuesto rutinario. Usted ha sumido la política presupuestaria en la rutina y ese es seguramente el mayor peligro para nuestro futuro y, sobre todo, para nuestras empresas.

Su presupuesto indica también que ustedes se gastan más de lo que ingresan. El déficit inicial del presupuesto, es decir lo que se gastan los distintos ministerios, es de más de 6.000 millones de euros, el 1 por ciento del PIB. Si se compensa este déficit con el superávit inicial de la Seguridad Social del 0,5 por ciento del PIB, sigue habiendo un déficit en el gasto de los ministerios. Es decir, el Estado español se gasta más de lo que ingresa. Si a eso añadimos la financiación del sector público empresarial que ustedes dejan al margen del presupuesto, que son más de 5.800 millones de euros de activos financieros, mas el incremento del endeudamiento, que desde 1997 suma ya más de 24.000 millones de euros, vemos que esa es su política de estabilidad presupuestaria. Le quiero decir, señor Montoro, que sus deudas y facturas de hoy serán inexorablemente más impuestos para mañana. El señor Gallardón ha dejado al señor Rato y al señor Aznar al descubierto y a usted como lo que es: un contable antiguo que se preocupa de cuadrar la caja todos los días, pero que, incapaz de ver más allá del día a día, está hipotecando en futuro de la economía. Seguramente, en este momento los ayuntamientos ya están sufriendo el desaguisado que han producido

algunas de sus medidas, como ocurre con la Ley de Haciendas Locales.

En los objetivos generales de la memoria aparece también que la estabilidad presupuestaria tiene que contribuir al crecimiento económico a largo plazo y a una mayor productividad. Yo también me pregunto: ¿cumple su presupuesto estos objetivos? Vemos que en el pasado mes de septiembre la OIT hizo público un estudio que afirmaba que España es el único país de la Unión Europea que ha perdido productividad en el período que va de 1995 a 2002. El mismo Banco de España en su informe anual del año 2002 y en su boletín del mes de septiembre ha confirmado este dato: la productividad del trabajo ha caído 3 puntos con relación a la media de la Unión Europea y la productividad total de los factores ha bajado 6 puntos con relación a la media europea. Ustedes dicen que no es así, que es el efecto de una intensa creación de empleo pero, recientemente, el propio Banco de España ha dicho dos cosas. La primera es que en aquellos países donde más está creciendo la productividad, más del 60 por ciento de ese incremento se debe a sus inversiones en nuevas tecnologías, en la sociedad de la información y en innovación tecnología, y ha dicho otra cosa más importante para el caso español y es que la tasa de desempleo en España ha disminuido más en las cualificaciones más bajas, es decir, se está creando no solamente empleo precario, sino de baja de cualificación. Esto quiere decir que el modelo de crecimiento económico aplicado por ustedes se ha basado en una baja especialización en alta tecnología y en una baja cualificación de recursos humanos. Su patrón de crecimiento se ha basado en los aumentos de la tasa de ocupación y menos en el incremento de la productividad, y ello pone en peligro las posibilidades de crecimiento sostenido a medio y largo plazo. Para nosotros, para los socialistas, y en este sentido va nuestra alternativa a sus presupuestos, se debe avanzar en la convergencia real con la Unión Europea compatibilizando la creación de empleo con el aumento de la productividad a través de la incorporación de las nuevas tecnologías, de la sociedad de la información, a nuestra economía productiva y con una apuesta decisiva por la mejora de la cualificación de nuestros recursos humanos.

Me queda poco tiempo y quisiera hacer una reflexión sobre algo de lo que ustedes no han hablado hasta ahora en el debate, no solamente en el Pleno, sino en la Comisión de Presupuestos, como es la sección 34, los flujos financieros. En la presentación de los flujos financieros hemos observado una cierta torpeza. Creemos que este año se debería haber tenido más en cuenta la preparación de la estrategia negociadora para el año que viene de las nuevas perspectivas financieras y visualizar de alguna manera la intención de optimizar la ejecución de esos flujos financieros en el actual periodo de programación del año 2000 al año 2006, sin embargo, en la sección 34 no hemos visto ni lo uno ni lo otro. Hemos visto que se plantea una estrategia casi de perdedores puesto que se minimiza el impacto de los fondos estructurales en la economía española, se dice que apenas aportan 2 décimas en el incremento de la capacidad de gasto de la economía española. Cuando al año que viene les hagan esta afirmación a los franceses, a los alemanes o incluso a los polacos no sé qué van a negociar ustedes. En segundo lugar, no explican variaciones tan significativas como, por ejemplo, que se prevé para el año que viene una reducción de 409 millones de euros en las transferencias que vamos a recibir del Fondo Social Europeo y que han reducido la previsión del Fondo de Cohesión para el año 2003 en otros 400 millones de euros. Nosotros hemos preguntado en la Comisión de Presupuestos, en la Comisión de Exteriores y, realmente, nadie nos ha sabido dar una explicación de estas variaciones tan significativas. Yo le pregunto, señor Montoro: ¿qué problemas hay en la ejecución de los fondos estructurales, concretamente del Fondo Social Europeo y del Fondo de Cohesión? ¿Qué efectos va a tener para España al año que viene…?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor García Breva, le ruego concluya.

El señor **GARCÍA BREVA:** Termino, señora presidenta.

¿Qué problemas puede tener para España la aplicación de la regla n + 2 o la aplicación de la reserva de eficacia que, en teoría, debe representar mayores transferencias de la Unión Europea para España? Bien, no hemos encontrado ninguna respuesta, solamente ignorancia e irresponsabilidad por su parte cuando dicen: es que, señor diputado, va a haber menos parados. ¿Cómo va a haber menos parados si la tasa de paro que prevén para el 30 de diciembre de 2004 va a ser la misma que hay ahora y cuando saben que el Fondo Social Europeo se distribuyó ya en el año 2000 y que las variaciones solamente pueden deberse a problemas de ejecución?

Termino, señora presidenta. La realidad es que ustedes han presentado un presupuesto euroescéptico y no nos prepara para las futuras negociaciones en la Unión Europea ni para el escenario de la Unión Europea ampliada a 25 miembros, ante el cual el Partido Popular carece de estrategia. Pero igual que Gallardón les ha dejado al descubierto a usted, al señor Rato y al señor Aznar, usted ha hecho lo propio con su candidato el señor Rajoy. ¡Qué mal lo ha de ver para que sus últimas ocurrencias económicas las sitúen en el horizonte del año 2010! En eso le damos la razón porque, señor Montoro, con su presupuesto, la estrategia de Lisboa y la estrategia de Gottemburgo, que son la base del futuro de la Unión Europea, van a ser inalcanzables para España, como la convergencia real, y eso les deja a usted y a su partido sin plaza en el futuro de Europa y en el futuro de España.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor García Breva.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blancas para fijar la posición de dicho grupo.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, señorías, estamos oyendo unas intervenciones dignas de ser tomadas en cuenta, no en esta Cámara, sino en otros foros.

Comenzaré fijando posición sobre las enmiendas presentadas a la sección 15, Ministerio de Hacienda, por los distintos grupos parlamentarios, concretamente Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego, donde solicitan la compensación por la exención del IBI en la localidad de Ferrol. Esta exención del impuesto de bienes inmuebles ya existía con anterioridad, y estaba recogida en la Ley 39/1988 de Haciendas Locales. Con la financiación de los entes locales, establecida en la Ley 51/2002 —permítame que se lo reitere, aunque no esté presente el portavoz del Bloque Nacionalista Galego—, los municipios tienen facultades y medios suficientes para incrementar, compensar y recaudar los impuestos municipales, puesto que el IBI es un tributo local.

A continuación me voy a referir a la enmienda de devolución número 390 de Izquierda Unida, similar a la enmienda de devolución número 1391 del Grupo Parlamentario Socialista. La política fiscal es algo más que un sainete, es seria, objetiva, y así debe ser la política presupuestaria de todos los gobiernos, ya sean del Partido Popular o del Partido Socialista. Creo que no es adecuado traer a este foro el debate sobre la subida o reducción del impuesto de bienes inmuebles, cuando debe ser debatido en el Ayuntamiento de la ciudad de Madrid. Señor Llamazares, no han subido los impuestos indirectos, se han mantenido. No se subirán los impuestos especiales en el ejercicio 2004, se congelarán. Y se han reducido sustancialmente los impuestos directos durante la etapa de Gobierno del Partido Popular, léase: impuesto sobre la renta e impuesto sobre sociedades. No es momento de entrar en los pormenores de qué franja de las tarifas han sido más beneficiadas, pero sí le digo que las personas con menos capacidad económica, aquellas personas que no llegan a los 12.000 euros de ingresos, han recibido una sustancial reducción —y se va a asustar—, creo que cerca del 70 por ciento, de los tipos impositivos por los que tributaban anteriormente. Curiosamente, con la Ley anterior de renta, 18/1991 del Partido Socialista, los tipos impositivos mínimos estaban en torno al 25 por ciento y al 56 por ciento los máximos. Hoy, en el año 2003, los tipos mínimos de las clases más desfavorecidas o con menos capacidad económica están en el 15 por ciento y los tipos marginales máximos están en el 45 por ciento. Usted sabe perfectamente que la mayoría del estrato social de la población española tributa al 15, 20, 25 y 30 por ciento, y son minoría los que tributan al 45 por ciento; para eso están otras figuras, como el impuesto de sociedades, en el que no vamos a entrar en este momento.

Dice S.S. que crece el desempleo. Me causa sorpresa esta afirmación, porque si partimos desde el año 1996 hasta la fecha con la creación de 4.600.000 puestos de trabajo, con cotizaciones en la Seguridad Social del orden de 12.300.000 a 16.800.000, no veo equiparación alguna en la política económica y la política social del anterior Gobierno socialista con este Gobierno.

Entrando en la sección 15, efectivamente experimenta un incremento del 4,1 por ciento sobre el presupuesto del ejercicio anterior, pero sigue la pauta de austeridad, contención y control del gasto. No en balde es el Ministerio de Hacienda, como órgano rector máximo de la Administración central del Estado, el encargado de presupuestar y ejecutar, no solamente los presupuestos de la política tributaria y presupuestaria, sino, además, la política de gasto público y de gasto de las empresas públicas del Estado. El señor García Breva, parlamentario socialista, muy astutamente se ha fijado en algunos índices de algunos programas y dice que se incrementan. Claro que sí. Ha puesto usted el grito en el cielo cuando ha hecho referencia a un organismo autónomo. Señoría, hay que diferenciar el Ministerio de Hacienda con los 14 servicios centrales de dicho ministerio, de los organismos autónomos y del Ente Público Agencia Estatal Tributaria. Usted, sin embargo, ha hecho un *totum revolutum* mezclando los programas —bien es cierto que todos los programas son del ministerio—, pero coge usted la parte que más le interesa. Lógicamente ha exagerado usted sobremanera el incremento relativo al parque móvil. El subsecretario, señor Uría, ya le explicó claramente en su exposición en la Comisión que el incremento de gasto en el parque móvil se debía a una renovación de la flota, una garantía para esos altos cargos que tienen que ir en coches dignos y en el reforzamiento de vehículos blindados que tiene que ser así porque la seguridad general y de los altos cargos de Presidencia así lo establecen. Por tanto, no exagere usted cuando dice que se ha incrementado en un 60 por ciento; el incremento real es del 8,8 por ciento respecto al ejercicio anterior y el montante total es de 50 millones de euros, en garantía de altos cargos y renovación de la flota que presta servicio a las direcciones generales.

El presupuesto relativo al ministerio se ha incrementado en el 4,1 por ciento y el montante total es de 1.567 millones de euros. En absoluto es un incremento desorbitado, al contrario, como he dicho anteriormente, los gastos están contenidos y controlados. Ustedes hacían todo lo contrario. Estábamos acostumbrados cuando terminaba el ejercicio, curiosamente, a déficit presu-

puestarios de un billón o billón y medio de pesetas antiguas. Hoy esto no se produce, porque desde los años 2001, 2002, 2003 y el futuro 2004 se aplica el equilibrio presupuestario. Esa política del profesor Montoro, que a ustedes no les gusta, está teniendo gran éxito en la sociedad, no sólo en las empresas sino también en los trabajadores. Ahí está la confianza, la generación de empleo y el incremento de la productividad. Los números son los que cantan.

El señor García Breva hacía referencia al 11 por ciento de la tasa de paro como algo muy duro. Yo le pregunto: ¿Dónde estábamos en el primer trimestre del año 1996? Por encima del 23 por ciento. Y en algunas comunidades, lamentablemente la mía, en torno al 35 por ciento de paro. Eso es paro. Hoy en día hay comunidades —y usted lo sabe perfectamente— que están rondando el pleno empleo; tienen un 4 por ciento de paro que se considera, desde el punto de vista económico, pleno empleo. Parece ser que la creación de 300.000 puestos de trabajo en el ejercicio 2004 para ustedes no tiene mayor trascendencia, puesto que al final el desempleo se incrementará. Yo le digo: vamos a esperar a que termine el ejercicio 2003, en que se habrán generado más de 300.000 puestos de trabajo en un año de desaceleración económica no solamente europea, sino mundial. El crecimiento de España está por encima del entorno europeo, y ahí esta Alemania, cuyo presidente decía recientemente que había que cambiar la política fiscal y la política social porque estaban quedándose estancados. Curiosamente, quieren copiar la política establecida por este Gobierno: equilibrio presupuestario, esa denostada —hoy día menos— Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria, complementada con la Ley Orgánica 5/2001, que están llevando al crecimiento económico y a la generación de empleo en la sociedad española.

No quiero extenderme más porque se me agota el tiempo, pero sí le diré que estos presupuestos, y no lo dice el Gobierno, sino el Instituto de Estudios Económicos —el profesor Iranzo—, un instituto independiente, son presupuestos equilibrados, son presupuestos realistas, son presupuestos sociales. Como ya he dicho, el equilibrio presupuestario es el principal instrumento para alcanzar los objetivos económicos y sociales.

Una pincelada sobre el fraude fiscal, de lo que ha hablado el señor García Breva. El fraude fiscal no se suprime, pero se incentiva su persecución. De hecho, la recaudación en la lucha contra el fraude fiscal en los últimos tres trimestres del año 2002 se ha incrementado en el 7 por ciento —lea los informes del secretario de Estado del Ministerio de Hacienda— y el ministro, señor Montoro, ha dicho que para el ejercicio 2004 la recaudación en la persecución del fraude fiscal se incrementará en el 13 por ciento y que la recuperación de deuda se incrementará en el 11,6 por ciento. La figura del fraude fiscal va a ser recogida —lógicamente, todavía no está vigente— en la nueva Ley General Tributaria. No se ha suprimido, pero la terminología de fraude fiscal que, como SS.SS. saben, es eludir la aplicación de una norma tributaria aplicando otra más beneficiosa para el contribuyente, lo único que se hace en el artículo 15 de la Ley General Tributaria es aplicar lo que se dice conflicto en la aplicación de las normas tributarias, nada más, cuando se evita total o parcialmente la realización de un hecho imponible; hablando más claramente, cuando se elude la obligación tributaria de pagar a la Hacienda pública. En resumen, no se baja la guardia, ni mucho menos; las armas están ahí y la Ley General Tributaria hasta el 1 de julio de 2004 estará vigente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Blancas, le ruego que concluya.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Termino, señora presidenta.

En cuanto a las reivindicaciones de los inspectores financieros y tributarios, a los cuales respeto, no entro en este momento a debatir si subyace otro tipo de reivindicaciones en sus planteamientos y en su último congreso, pero sí le digo que el incremento de la recaudación por fraude fiscal y detención del fraude aumentan año a año.

Termino. La política presupuestaria y fiscal de este Gobierno sólo tratan de favorecer la productividad, de incrementar el bienestar económico de los españoles, lo que se llama impulsar la economía, con el único y primordial objetivo de crear empleo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Blancas.

Pasamos a debatir la sección 21, Agricultura, Pesca y Alimentación. Sección 21

Para la presentación y defensa de dicha sección, tiene la palabra el señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la sección 21 del proyecto de presupuestos para el año 2004 que voy a presentarles contiene, sin duda, tanto por el volumen como por la distribución de los recursos, elementos suficientes para alcanzar los objetivos que en política agraria, alimentaria y pesquera se ha fijado el Gobierno para el próximo ejercicio, que, en líneas generales son el mantenimiento de las rentas de los agricultores, ganaderos y pescadores españoles y el desarrollo económico y social de nuestro mundo rural. Además, este presupuesto contribuirá a alcanzar los objetivos de la política económica general del Gobierno, encaminada a conseguir la convergencia real con los principales países europeos, crecimiento económico y generación de empleo.

Como no podría ser de otra manera, en la elaboración de esta sección se han seguido los criterios de austeridad de la política presupuestaria del Gobierno, dirigidos a evitar el déficit y a la contención del gasto público, especialmente del gasto corriente. Esta austeridad es, sin embargo, compatible con una disponibilidad de recursos suficientes para alcanzar nuestros objetivos y para financiar adecuadamente las políticas prioritarias del ministerio en el año 2004. Entre nuestros objetivos y prioridades está en primer lugar y como objetivo fundamental el de continuar con la ejecución del Plan Nacional de Regadíos. Otra política prioritaria es la tendente a conseguir el desarrollo económico y social del medio rural. Tenemos igualmente el propósito de seguir avanzando en el proceso de mejora de la calidad de los alimentos y de garantía de la plena seguridad alimentaria. Para conseguir este objetivo, se aplicarán políticas integrales con proyección sobre todas las fases que integran el proceso productivo, desde la obtención primaria de alimentos hasta el consumo final de estos. Asimismo, sigue figurando en el primer orden de prioridades del ministerio el desarrollo del sistema de seguros agrarios. Seguiremos aumentando el grado de protección de nuestros agricultores y ganaderos frente a inclemencias meteorológicas y otros desastres naturales. En el ámbito de la política pesquera, el presupuesto del departamento es eminentemente inversor, y los destinos prioritarios de las inversiones son la mejora de las actuaciones de inspección y control de la actividad pesquera y el reforzamiento de los medios de investigación marítima y pesquera. Para alcanzar estos objetivos prioritarios y el resto de finalidades que tiene encomendadas el departamento, los recursos presupuestarios se canalizarán por medio de siete grandes líneas de actuación que contienen actuaciones sobre el territorio, sobre nuestras explotaciones y producciones, sobre nuestra industria agroalimentaria y la calidad y seguridad de nuestros alimentos, sobre mercados agrarios y sobre seguros agrarios. La sexta línea contiene acciones que definen la política pesquera del departamento, y la séptima, un conjunto de actuaciones muy diversas agrupadas en el programa de servicios generales del departamento.

Para desarrollar estas siete líneas de actuación, el presupuesto consolidado del ministerio para organismos autónomos, incluyendo las aportaciones procedentes de los fondos europeos, asciende a 8.153 millones de euros. El 88,1 por ciento de este presupuesto consolidado lo financia la Unión Europea y el 11,9 por ciento restante corresponde a financiación nacional, porcentajes similares a los de años anteriores. El presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, subsector Estado, el que expresa la financiación pública que se lleva a cabo exclusivamente con recursos nacionales, que se destinarán al sector durante el próximo ejercicio y que representa realmente el esfuerzo presupuestario del Estado y sus dotaciones totales, asciende a 1.459 millones de euros, cantidad que supera en un 4,6 por ciento la correspondiente al año 2003. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Antes de exponerles con mayor grado de concreción los diferentes destinos de las actuaciones presupuestarias, quiero resaltar la evolución de las cifras del proyecto por capítulos. El proyecto del año 2004 se puede definir como contenido en gastos corrientes y generoso en gastos de inversión. Esta doble cualidad se manifiesta en las cifras del presupuesto del subsector Estado, cuyos gastos corrientes, contenidos en los capítulos 1 y 2, aumentan un 3,5 por ciento, frente al incremento del 5,2 por ciento de los capítulos inversores del presupuesto —los capítulos 6 y 7—; si incluimos la dotación del capítulo 8, el crecimiento respecto al presupuesto actual es de un 6 por ciento. La misma evolución favorable se deduce de la observación de las cifras por capítulos de presupuesto consolidado: los gastos de funcionamiento crecen un 2,7 por ciento, frente al aumento del 4,5 por ciento de los capítulos 6 y 7, que asciende a un 5 por ciento si incluimos el capítulo 8. Esta tendencia es continuación de la de años anteriores y tiene como consecuencia inmediata que sólo 1,75 euros de cada 100 del presupuesto se destinen a gestión administrativa. La contención de estos gastos permite que los restantes 98,25 euros de cada 100 que figuran en el presupuesto consolidado se apliquen directamente al sector mediante políticas activas agrarias, agroalimentarias y pesqueras.

Paso a concretar, a continuación, los destinos de las diferentes dotaciones presupuestarias. Las cifras que expresaré se refieren a los capítulos 4, 6 y 7 del presupuesto. Estos capítulos recogen las transferencias corrientes, las inversiones reales y las transferencias de capital y el volumen de dotaciones; son los que expresan la auténtica capacidad del presupuesto para constituir el soporte financiero de las políticas activas del ministerio. A ello hay que añadir, en su caso, la aportación financiera que se presta a los sectores agrario y pesquero a través del capítulo 8 del presupuesto.

La primera línea de actuación comprende las acciones sobre el territorio que, desde el punto de vista cualitativo, son una pieza clave de la política agraria y de la política rural del ministerio. En términos cuantitativos, estas actuaciones absorben una parte muy significativa del conjunto de créditos que integran el proyecto de presupuestos para 2004 y su financiación está contemplada en los programas presupuestarios 531.B y 717.A. Para los capítulos 4, 6 y 7 del primero de estos programas, el dirigido a financiar el Plan nacional de regadíos, el proyecto ofrece unas previsiones de gasto para el próximo periodo de 101 millones de euros, superiores en un 5,8 por ciento a los créditos correspondientes en el actual presupuesto. Este volumen de recursos permite crecimientos considerables en las líneas de actuación más importantes del programa pues para los nuevos regadíos en zonas regables en ejecu-

ción los créditos aumentan un 7,6 por ciento y alcanzan los 62,7 millones de euros. Las dotaciones que se destinan a regadíos de carácter social y privado suman 17,9 millones de euros y crecen un 7,7 por ciento respecto al año 2003. Además, el esfuerzo presupuestario del ministerio para mejorar y aumentar nuestra infraestructura de regadíos no se reduce a estos recursos, ya que el capítulo 8 del proyecto incluye una dotación de 63,1 millones de euros para financiar las SEIASA (sociedades estatales de Infraestructuras Agrarias). Con esta aportación la asignación presupuestaria total para nuestros regadíos ascenderá en el año 2004 a 164,1 millones de euros, con un aumento del 5,6 por ciento respecto a la asignación realizada por el presupuesto actual.

El otro programa presupuestario que financia actuaciones sobre el territorio, el 717.A, de desarrollo rural, también registra una evolución favorable pues contiene créditos por importe de 314,9 millones de euros, que es una cifra superior en un 8,6 por ciento respecto al presupuesto de este año. Este crecimiento global permite dotaciones suficientes en las líneas más importantes del programa como son las medidas de acompañamiento de la política agraria común, para las que el proyecto prevé una dotación de 92,6 millones de euros con un aumento del 3,4 por ciento frente a las del año actual. Se financiarán el cese anticipado de la actividad agraria, la indemnización compensatoria en zonas desfavorecidas, las medidas agroambientales y las de forestación de tierras agrícolas. Al objetivo de promoción y diversificación de la economía rural se destinarán 35 millones de euros, un 8,1 por ciento más que en el año 2003; ello nos permitirá financiar las ayudas incluidas en los programas de las iniciativas Leader Plus y Proder. Para fomentar la modernización de explotaciones el programa incluye dotaciones de 117,5 millones de euros. Particularmente importante es el crecimiento que registra la línea en la que se incluye la financiación para obras en la red viaria rural y otras infraestructuras rurales, que aumenta un 49,3 por ciento y alcanza los 60,1 millones de euros. Finalmente el programa contempla, junto con otras actuaciones, las de formación profesional, que tendrán una financiación de 9,6 millones de euros a los que hay que añadir dotaciones que, con la misma finalidad, están incluidas en otros programas del proyecto.

La segunda gran línea de actuación del ministerio es la que incluye el conjunto de acciones destinadas a la mejora de explotaciones y producciones. El respaldo financiero de estas medidas se encuentra en los programas presupuestarios 713.D y 713.E, dirigidos respectivamente a la mejora de la competitividad y calidad de nuestra producción agrícola y de nuestra producción ganadera. El primero de estos programas, el 713.D, que financiará actuaciones sobre las producciones agrícolas, alcanzará los 95 millones de euros, con un crecimiento del 4 por ciento respecto del presupuesto actual. La mayor parte de las líneas del programa experimentan un aumento y quiero destacar particularmente el incremento de la línea destinada a sanidad de la producción, con una dotación de 20,8 millones de euros y un crecimiento global del 61,3 por ciento que integra crecimientos parciales espectaculares en las dotaciones de lucha contra plagas, que aumentan un 285 por ciento. Por su parte, al objetivo de innovación tecnológica se le asigna una dotación que supera en un 5,5 por ciento la del año 2003. Con una asignación de 44,1 millones de euros está dotada la línea de ordenación de sectores productivos, dado que la reforma de la política agraria común supone una reducción de las necesidades a financiar por el Estado con las ayudas al sector de frutos secos.

El otro programa de calidad, el 713.E, específicamente dirigido a la producción ganadera, pone a disposición de este objetivo unos recursos de 133,1 millones de euros, superiores a los del año 2003 y suficientes para financiar la línea de la calidad de la producción que, con 33,3 millones de euros, aumenta el 24,8 por ciento, y la línea de sanidad de la producción ganadera, que aumenta el 6,6 por ciento y alcanza los 69 millones de euros. También incluye este programa dotaciones crecientes dirigidas a extender el sistema de trazabilidad del ganado a otras especies, además del vacuno.

Las acciones dirigidas al desarrollo de la industria agroalimentaria y a garantizar la calidad y seguridad de nuestros alimentos se financian a través del programa 716.A, al que el proyecto asigna recursos por importe de 74,6 millones de euros. Estas dotaciones experimentan un crecimiento muy significativo, pues son superiores en un 18,8 por ciento a las del presupuesto actual y nos dan recursos suficientes para intensificar las actuaciones ya en marcha e incluso introducir nuevas iniciativas. El programa mantiene la línea de fomento para industrialización agraria y pesquera, que dispondrá de recursos por importe de 38,1 millones de euros. Para financiar las actuaciones de mejora y control de la calidad agroalimentaria, que se realizan a través de los laboratorios, se establece una dotación de 5,2 millones de euros, que se acumula a la de años anteriores y permitirá que nuestros laboratorios mantengan en el año 2004 su capacidad operativa.

La línea de promoción agroalimentaria contará con una asignación presupuestaria de 10,2 millones de euros, con un incremento del 7,6 por ciento respecto a la dotación de este año. Este programa contempla además una nueva línea presupuestaria, dotada con 10 millones de euros, dirigida a dar cobertura a las actuaciones previstas en convenios celebrados con diferentes entidades y que tienen como objetivo fomentar las actuaciones en centros agroalimentarios. Se trata de una iniciativa que se contempla con carácter experimental y en la que tenemos depositadas grandes esperanzas por su capacidad para aumentar la participación del sector agrario en el valor añadido que surge en la cadena de producción agroalimentaria.

Las actuaciones de regulación de mercados agrarios se realizan con las dotaciones contenidas en el programa 713.F, que se gestiona principalmente a través del FEGA. Este programa dispondrá en el año 2004, sin incluir las aportaciones del Feoga-Garantía, de unas dotaciones de 107,1 millones de euros, lo cual supone una disminución del 1,7 por ciento respecto al año actual, que no significa una merma de la capacidad operativa de las asignaciones que integran el programa, pues se debe al descenso del 10,1 por ciento que registra la previsión presupuestaria para realizar compensaciones al Tesoro por liquidaciones del Feoga-Garantía. En consecuencia, las más relevantes líneas del programa experimentan crecimientos significativos, como la dotación al sistema de información geográfica herbáceo o de otros cultivos, que crece un 27,5 por ciento, y las dotaciones destinadas a financiar las inversiones reales del FEGA y de la Agencia para el Aceite de Oliva, que aumentan un 3,4 por ciento.

Paso a continuación a exponer a SS.SS. las previsiones presupuestarias para financiar las actuaciones de política pesquera del departamento. Estas previsiones están contenidas en los programas 718.A y 718.B. Antes de entrar en la cuantía concreta, evolución y destino de estos programas, quiero destacar la importancia que tienen en el proyecto las dotaciones que se van a utilizar en la atención de los compromisos programados para las líneas y acciones del programa IFOP 2000/2006 y, en segundo término, la relevancia cuantitativa de las dotaciones presupuestarias dirigidas a financiar las actuaciones del departamento en materia de inspección y de control pesquero. Con esta finalidad el presupuesto ha previsto la adquisición de nuevos medios de vigilancia pesquera como helicópteros y patrulleras. Además merecen ser destacadas las dotaciones presupuestarias dirigidas a la realización de otras actuaciones absolutamente relevantes para las finalidades prioritarias de nuestra política pesquera y, concretamente, para la experimentación, innovación y desarrollo de técnicas en el sector. El proyecto contiene las previsiones necesarias para una serie de inversiones en el sector de acuicultura y comercialización, así como para continuar con las campañas experimentales desarrolladas por el buque oceanográfico *Vizconde de Eza* y para la construcción de dos nuevos buques de investigación de tecnología avanzada.

Antes de exponerles el contenido de nuestro programa pesquero, quiero destacar la suficiencia real del presupuesto pesquero de este ministerio. Para una valoración deben tenerse en cuenta las necesidades efectivas de financiación, necesidades que se verán suficientemente cubiertas dado el cumplimiento en su mayor parte de los objetivos que nos marcamos como consecuencia de la falta de acuerdo pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Igualmente hay que tener en cuenta que el presupuesto actual ha atendido las necesidades presupuestarias exigidas por el accidente del buque *Prestige,* que ya han desaparecido. El hecho de que tanto los problemas de flota de Marruecos como las acciones del *Prestige* hayan sido ya financiadas nos permiten una reasignación de créditos presupuestarios, lo cual concede al proyecto de presupuesto pesquero en el año 2004 capacidad financiera más que suficiente a través de los recursos que le otorga el proyecto. Como he dicho, estos recursos se canalizan al sector a través de dos programas, el 718.A y 718.B. El primero, el de protección y conservación de los recursos pesqueros, cuenta en sus capítulos 4, 6 y 7 con una dotación de 40,5 millones de euros que, por la reasignación de créditos antes mencionada, permitirá crecimientos relevantes en las líneas prioritarias del programa. La más importante de estas líneas es la de vigilancia y control pesquero, para la que el proyecto establece una dotación de 23,6 millones de euros, un 19,3 por ciento más que en el presupuesto de 2003. Se podrá así atender a los compromisos que surjan en el próximo año como consecuencia del Plan de adquisición y renovación de los medios que se extiende hasta el año 2007. Las previsiones para el próximo año consisten en la adquisición de un helicóptero, un patrullero de altura y dos patrulleras ligeras. Con ello, a finales de 2004 la vigilancia de nuestra flota contará con cuatro helicópteros, tres aeronaves de ala fija, cuatro patrulleros de altura y cinco patrulleras ligeras. Otra línea del programa es la de conservación y protección de zonas marítimas y pesqueras, con unas dotaciones de 6,2 millones de euros, cantidad suficiente para la atención de necesidades, dado que la acuicultura se financiará por el otro programa pesquero del departamento. Para los próximos años esta línea financiará la creación de nuevas reservas marinas en Mallorca, en Gerona, en La Gomera y en Gran Canaria, que se van a unir a las nueve existentes que gestiona la Secretaría General de Pesca Marítima. También se financiará la instalación de arrecifes artificiales en Cantabria, Cataluña y Andalucía, que se añadirán a los 12 arrecifes artificiales que se gestionan en la actualidad. Una nueva necesidad pesquera para cuya satisfacción incluye el programa una nueva dotación es la ayuda a la instalación de las llamadas cajas azules, los sistemas de posicionamiento por satélites a través de GPS. La dotación es de 2,9 millones de euros que subvencionarán la instalación de estos mecanismos que, como ustedes saben, permiten el seguimiento y la identificación de los buques. Hasta ahora la normativa comunitaria exigía la instalación de cajas azules para buques de más de 24 metros de eslora; en la actualidad el Reglamento 2371/2002 obliga a su instalación en los buques de más de 18 metros en el año 2004 y de más de 15 metros en el año 2005. Entre el resto de dotaciones incluidas en el programa destaca la dirigida a financiar el sistema de gestión integral del plan sectorial pesquero, con una asignación de 4,5 millones de euros, que supera en un 9,3 por ciento a la dotación del año 2003. Esta dotación

financiará el proceso de informatización de actividades pesqueras, en cumplimiento de la normativa de la Unión Europea. Este sistema consiste en la implantación de redes de datos sobre primera venta, registro de esfuerzo pesquero, declaraciones de desembarco, inspección y vigilancia y censo de buques, entre otros aspectos. Este programa de protección y conservación incluye otras dotaciones para estudios y asistencia técnica, por un importe de 2 millones de euros, y de apoyo a la flota en países terceros, con una dotación de 1,2 millones de euros, dirigidos fundamentalmente a financiar contratos de asistencia técnica y convenios de colaboración con universidades y otras instituciones para el desarrollo de nuevas técnicas pesqueras.

El otro programa que financia el presupuesto pesquero del departamento es el 718.B, de mejora de las estructuras y mercados pesqueros. Para alcanzar sus objetivos el programa contará con unas dotaciones de 141,9 millones de euros en sus capítulos 4, 6 y 7 y de 149 millones de euros cuando se incluye la dotación del capítulo 8, que se destinará a cubrir un fondo de garantía dirigido en última instancia a la necesaria renovación de la flota. Computando las dotaciones de estos cuatro capítulos, el programa registra un crecimiento del 9,4 por ciento respecto al presupuesto del año actual. La línea fundamental del programa se dirige a financiar las ayudas incluidas en el programa operativo IFOP, de cuya importancia da idea el hecho de que sus dotaciones suponen el 76,6 por ciento del capítulo 7 del presupuesto pesquero del departamento y más del 59 por ciento del total de dotaciones del programa 718.B. Estas dotaciones ascienden a 83,8 millones de euros, con un crecimiento del 60,9 por ciento frente a las dotaciones de este año. Estos recursos servirán para que en el año 2004 se continúe apoyando el proceso de renovación y modernización de la flota, desarrollo del tejido productivo y otras medidas.

Al analizar esta línea presupuestaria, resalta el incremento de las asignaciones que se van a dirigir principalmente a la renovación y modernización de buques y al desarrollo de las sociedades mixtas. Este aumento se debe a que, como consecuencia de la política común pesquera, no podrán concederse a las flotas nuevas ayudas en determinadas líneas salvo con restricciones muy importantes. Por eso era necesario concentrar en los ejercicios 2004 y 2005 las dotaciones presupuestarias precisas para cofinanciar las actuaciones de las comunidades autónomas y para financiar directamente las que corresponden a la Administración general del Estado, a fin de que se garantice que se van a abonar todas las ayudas que inicialmente estaban previstas para el periodo que finaliza en el año 2006. Estas medidas también están complementadas con actuaciones para el desarrollo del tejido productivo y distributivo, medidas de apoyo a la pesca artesanal, acciones piloto de pesca experimental, medidas socioeconómicas, medidas innovadoras y, sobre todo, medidas de ayuda a la paralización temporal.

Además de las dotaciones que financiarán el programa operativo IFOP, el programa 718.B contempla otras dotaciones y destinos presupuestarios. El proyecto mantiene la dotación de 16,5 millones de euros, que se dedicarán al pago de la última anualidad de los convenios firmados con las comunidades autónomas para la diversificación económica en las zonas afectadas por la no renovación del acuerdo de la Unión Europea con Marruecos. Es particularmente sensible el crecimiento de un 217,7 por ciento de la dotación destinada a campañas de investigación y experimentación marítima y pesquera, que asciende a 9,8 millones de euros. Con estos recursos se financiará la construcción durante el próximo ejercicio 2004 de dos nuevos buques investigadores de características similares al *Vizconde de Eza,* tal y como aconsejaba la enorme utilidad demostrada por los trabajos realizados por este buque. El programa incluye también una dotación de 2 millones de euros, con la que se financiarán las actuaciones dirigidas a mejorar la eficacia de la red de control de transporte de pescado por carretera, que se realiza en colaboración con la Guardia Civil, en el marco del Convenio PACIAP.

Una nueva línea del programa es la que acoge los recursos por importe de 4,9 millones de euros dirigidos al fomento de la acuicultura, y asimismo aparece por primera vez en este programa una línea de 2,8 millones de euros que financiará el sistema de información geográfica, que antes se financiaba a través del programa 718.A. Destaca en este programa la evolución descendente de la partida destinada a financiar las acciones específicas para la flota que faena en aguas de Marruecos. La asignación presupuestaria para esta finalidad supone una disminución de más del 90 por ciento respecto del ejercicio anterior, que está plenamente justificada por las diferentes medidas de apoyo aplicadas en los últimos tres ejercicios, que dan lugar a que una vez ejecutado el plan de acción específica en el año 2003 para el próximo año sólo quede ajustar el cierre y retomar nuevas solicitudes exclusivamente en lo que se refiere a medidas socioeconómicas, una vez que hemos conseguido modificar la normativa comunitaria para ampliar el campo de actuación de estas medidas que dan cobertura a determinados grupos de trabajadores. Finalmente, hay que destacar entre los objetivos fundamentales de este programa la promoción comercial de productos pesqueros, que cuenta con una dotación de 15,8 millones de euros, lo cual supera en un 10,8 por ciento a la del año 2003, y que financiará básicamente las acciones promocionales a realizar por el FROM.

En definitiva, señorías, creo que la efectividad de la política pesquera del departamento en el próximo ejercicio está garantizada por las asignaciones presupuestarias contenidas en el proyecto que corresponden a la atención prioritaria que el Gobierno y este ministerio

otorgan a la actividad y a sus principales protagonistas, que son los empresarios y trabajadores del mar.

Otra política que es prioritaria en el departamento para el próximo año es la potenciación del sistema de seguros agrarios, cuyas dotaciones están incluidas en el programa 719.A, de previsión de riesgos de las producciones agrarias y pesqueras, al que el proyecto de presupuestos asigna una dotación de 212,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 9,7 por ciento frente a la dotación del año 2003. La mayor parte de estos recursos, un 99 por ciento, se dirigen a financiar el plan de seguros agrarios del departamento, cuya dotación ha crecido espectacularmente en los últimos años. La asignación del próximo año supera en un 118 por ciento la que se fijó en el presupuesto de 1996 y pone de manifiesto que esta es una política prioritaria y fundamental para el sector agrario. En el año 2004 continuaremos avanzando en el camino hacia la universalización del sistema mediante una serie de iniciativas como la implantación del seguro de explotación en ganado aviar de carne y mediante la puesta en marcha del seguro de incendio en plantaciones forestales en suelos agrícolas. Se está estudiando, además, la implantación de un seguro de sequía e incendios en apicultura. Con estas actuaciones queremos dar respuesta a problemas como los ocurridos el pasado verano que han afectado a nuestros sectores avícola, apícola y forestal. Además, se continuará ampliando la aplicación del seguro para cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales no bovinos muertos en la explotación, a medida que ello sea solicitado por las comunidades autónomas y, por otra parte, se establecerá un seguro específico para vivero y planta ornamental. Además, el proyecto del presupuesto para 2004 permitirá continuar con el perfeccionamiento de las líneas y modalidades de contratación ya incluidas en planes anteriores. Especialmente, se revisará la aplicación del seguro de rendimientos en almendro, se generalizará la protección de uva de vinificación y se procederá a realizar una revisión general de las condiciones y tarifas de las diferentes líneas de aseguramiento buscando un mayor perfeccionamiento del seguro y su mejor adaptación a las condiciones productivas y de riesgo que se dan en las diferentes zonas geográficas de nuestro país.

Junto a estas actuaciones de carácter general, la sección 21 incluye dotaciones para actividades específicas que se financiarán directamente por el ministerio, como ocurre con las acciones convenidas con la Comunidad Valenciana para luchar contra la mosca blanca de las clementinas o con la línea de actuación que realizará ENESA en el año 2004 dirigida a potenciar la mejora de la calidad en el servicio recibido por el asegurado. Con esta finalidad se intensificarán los trabajos de asesoramiento y divulgación para que los agricultores y ganaderos adquieran un mayor nivel de conocimiento sobre el seguro y sobre las posibilidades de protección que ofrece. Precisamente para aumentar estas posibilidades de protección es por lo que el Gobierno y el ministerio aumentan sustancialmente la dotación presupuestaria para el sistema de seguros agrarios que actualmente constituye un modelo de instrumento de protección y un ejemplo para muchos países de economía agraria muy desarrollada.

Para concluir la presentación de esta sección, subsector Estado, les expondré la cuantía y destino de los recursos de que dispondrá en el próximo ejercicio el programa 711.A, Dirección y servicios generales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Se trata de un programa presupuestario que se puede considerar como horizontal y los créditos que lo integran atienden a finalidades muy variables. El proyecto asigna a este programa 62 millones de euros, dotación suficiente para que se alcancen los objetivos perseguidos, habida cuenta de la posibilidad de reasignación presupuestaria que se deduce del cumplimiento total o casi total en el año actual de objetivos que disponían de su consiguiente asignación presupuestaria. Así ocurre con las dotaciones que en el año 2003 se destinaban al Sistema de Información Geográfica, SIG Oleícola, prácticamente culminado o con las que antes eran precisas para financiar el Registro nacional coordinado de explotaciones agrarias, cuyas necesidades de financiación en el próximo ejercicio serán muy inferiores. Todo ello permite crecimientos relativos suficientes en la línea de estudios agrarios, pesqueros y alimentarios que crece un 10 por ciento en la Red contable agraria nacional y en las estadísticas del departamento, con una asignación superior en un 4 por ciento a la del año actual, así como en las dotaciones del plan informático del ministerio, que se incrementan un 5,8 por ciento.

En cuanto a las previsiones presupuestarias para ayudas a organizaciones profesionales, su descenso relativo se compensa más que sobradamente por la aparición de una línea separada que aparece en el programa. Esta línea financiará las actuaciones previstas en el convenio marco de colaboración con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España, de acuerdo con el criterio que hemos adoptado en el sentido de considerar conveniente distinguir, en cuanto a la vía de financiación presupuestaria, entre las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas.

Por último, sólo me queda referirme muy brevemente a los presupuestos de los organismos autónomos que dependen del departamento, que se financian en mayor o menor medida por el presupuesto del departamento. En el caso del FEGA esta financiación es muy reducida en términos relativos, pues su presupuesto se nutre, como todos los años y en su inmensa mayor parte, de fondos europeos. El presupuesto total de gastos del organismo asciende a 6.870 millones de euros, de los que el 97,5 por ciento corresponden a créditos financiados por el Feoga. En cuanto a los recursos de financiación nacional que se dirigen al funcionamiento operativo del mismo, su principal destino es la financiación

del Sistema de Información Geográfica de Herbáceos y otros cultivos, que en el año 2004 reciben 38,3 millones de euros a través del presupuesto del ministerio. El Proyecto SIG-PAC se concluirá en el año 2005 y supondrá una inversión total de 72 millones de euros que, con la dotación del próximo año, ya habrá sido financiada casi en un 92 por ciento. En cuanto al presupuesto para el año 2004 de la Agencia para el aceite de oliva, alcanza los 6,4 millones de euros, de los cuales el ministerio aporta 3,2 millones de euros, el 50 por ciento, y el otro 50 por ciento se obtiene a través de aportación europea. Por lo que se refiere a los presupuestos de los organismos autónomos ENESA y FROM, son financiados en su mayor parte por los presupuestos del ministerio y su cuantía, destinos y evolución relativa se corresponden en gran medida con lo que ya he reflejado respecto de las líneas de prevención de riesgos para ENESA y de promoción comercial de productos pesqueros del FROM.

Estas han sido las líneas generales de la sección 21 del proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio, para la que me atrevo a pedir el apoyo de esta Cámara porque tengo la convicción de que es la adecuada para atender las necesidades de nuestros sectores agrario, pesquero y alimentario y de nuestro mundo rural en estos momentos.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas presentadas por los señores Labordeta, Saura y Puigcercós y, naturalmente, las presentadas por los andalucistas relativas al estudio de la deuda del sector agrícola en Almería, que según previsiones asciende aproximadamente a 1.750 millones de euros, para ver las posibilidades de financiación con créditos de esta fortísima inversión hecha por el sector de la agricultura intensiva, un sector puntero fuertemente endeudado y en el que algunas explotaciones corren riesgos de supervivencia. También se refieren al estudio de regadíos para las tierras cultivables de la campiña de Bornos, con un alto índice de paro, con lo cual el empleo generado solucionaría bastante el problema del área.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

No es precisamente significativo el esfuerzo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la hora de paliar las consecuencias de la catástrofe del *Prestige.* Sin embargo, es curiosa la propaganda que se puede ver en gran parte del territorio de Galicia a través de unos paneles que hablan de infraestructuras rurales. Si nos fiáramos de dichos paneles, cada ayuntamiento gozaría de una inversión de 33 millones de euros, pero lejos de ser ésta la verdad se trata de repartir esos millones entre el conjunto de Galicia. Digo esto porque llama la atención que el señor ministro haya manifestado que una de las prioridades del ministerio es hacer frente a las consecuencias de la catástrofe del *Prestige* tal como fueron concretadas en el Plan Galicia. Este plan solamente significa una reasignación de crédito, por lo que no es una inversión adicional para nuestro país. El caso más claro está en la forma de enfrentar las consecuencias de carácter social, con las cuales cargó mayoritariamente la Administración autonómica con ayudas por la falta de ingresos durante los meses en los que no se pudo faenar. Por eso nuestras enmiendas van destinadas a que se adquiera un mayor compromiso para paliar estas consecuencias en dos aspectos que consideramos claves. El primero de ellos es la regeneración de los caladeros y la potenciación del marisqueo, la acuicultura y los cultivos marinos, en relación con lo cual presentamos una enmienda que solicita un crédito por importe de 18 millones de euros. El segundo es intentar revalorizar un potencial fundamental de Galicia, el ganadero y agrario, en concreto en aquellas comarcas que teniendo las características adecuadas, sin embargo, están muy afectadas por una crisis de estos sectores; crisis que sin duda lleva a la falta de integración de la mocedad en el campo y a su continua emigración a lugares como Canarias, Cataluña u otras zonas del Estado español. Para ello presentamos una enmienda que solicita un crédito por importe de 12 millones de euros, para que se lleve a cabo un plan de desarrollo rural y se palie la crisis ganadera y agraria de Galicia fomentando la incorporación de jóvenes a la agricultura.

Otras dos de nuestras enmiendas se refieren a un tema que nunca se contempla en los Presupuestos Generales del Estado. Parece que en Galicia no hacen falta regadíos; sin embargo, en la zona interior existen regadíos que están prácticamente deteriorados, abandonados, sin la debida asunción por parte de la Administración, concretamente en un lugar que es paradigmático desde el punto de vista de la potencialidad ganadera —posiblemente el lugar de Europa en el que más potencialidad ganadera hay y en donde aún queda mucho por desarrollar—, A Terra Chá lucense, así como en el valle de Monforte de Lemos, una zona depauperada y en regresión demográfica. Pedimos una partida de 6 millones de euros para una puesta en funcionamiento más eficaz de estos regadíos, por considerarlos fundamentales para el desarrollo agrario. Por

último, en la Galicia del sur, en la Galicia más mediterránea, en un territorio de huerta que aún tiene muchas posibilidades de desarrollo, sería fundamental estudiar la viabilidad de la construcción de regadíos y para el Val do Rosal solicitamos un crédito de 1.200.000 euros, lo cual podría significar un impulso para esta zona hortícola fundamental de Galicia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

A esta sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, mi grupo ha presentado las enmiendas números 960 a 963, ambas inclusive. Anuncio a los servicios de la Cámara la retirada de la enmienda 961, por ser de similares características a la 962, y paso a defender las tres enmiendas que permanecen vivas para el debate.

En primer lugar, mi grupo valora positivamente la estructura y dotación que ha presentado el señor ministro de Agricultura, señor Arias Cañete, en el presupuesto de su departamento ministerial. Creemos que está bien hecha la sistemática, la distribución y la asignación de los recursos para que puedan cumplirse los compromisos del Gobierno español con las directivas de gasto público que exige el pacto de la Unión Europea, presupuestos de base cero, respecto a cualquier proceso inflacionista. Queremos destacar que las cantidades dedicadas en el presupuesto (y por eso vamos a votarlo favorablemente) tanto a inversiones como a transferencias de capital y servicios que presta la Administración general del Estado se han llevado a feliz término. Mi grupo entiende que ha existido un buen entendimiento y diálogo entre el ministerio y las comunidades autónomas en la Comisión intersectorial y se han aceptado sugerencias, entre ellas las que ha hecho el consejero de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por ello nuestras demandas se ven reflejadas en algunos hechos concretos, como el referente a la pesca en las dotaciones de equipamientos, patrulleras, arrecifes artificiales, etcétera. Estos recursos destinados tanto a zonas limítrofes costeras de la isla de Gran Canaria como de la isla de Gomera van a garantizar presupuestariamente que estos proyectos puedan llevarse a cabo. No obstante, hemos presentado unas enmiendas que tratan de llamar la atención y poner énfasis sobre algunos aspectos que, aunque figuran en los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, queremos dejar abierta la puerta incluso a reajustes de cantidades mediante enmiendas transaccionales en este trámite o en el Senado.

Señora presidenta, la enmienda 960 solicita un incremento de 40 millones de euros para subvencionar la retirada de materiales específicos de riesgos, los denominados MER. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas han venido manteniendo una feliz y eficaz sintonía en no bajar la guardia aun cuando ha ido desapareciendo —más en los medios de comunicación social— el problema de las denominadas vacas locas o de la encefalopatía bovina espongiforme, sobre todo dentro de una política sancionada favorablemente y seguida por el departamento de agricultura y por las comunidades autónomas en cuanto a la eliminación de estos materiales específicos de riesgo. Las agrupaciones ganaderas y los mataderos españoles han hecho una eficaz labor que hay que seguir continuando para tener la certeza absoluta de que esta enfermedad haya desaparecido totalmente de la geografía ganadera española y podamos, por tanto, tener una certificación de máxima calidad sanitaria dentro de la política de seguridad alimentaria, tema que se había acordado en las reuniones de los ministros de Agricultura de la Unión Europea. Pues bien, nosotros pretendemos que para seguir evitando que las industrias cárnicas trasladen a los productos que ponen a disposición del consumidor sobrecostes en los precios se subvencionen las transferencias de capital para contribuir a la retirada de estos materiales específicos de riesgo.

La enmienda 962, señorías, va encaminada a la modernización de explotaciones con medidas de acompañamiento que deben suplir las deficiencias presupuestarias de la política agrícola común. Pedimos una dotación de 21 millones de euros, en números redondos, que irían fundamentalmente vía Feoga. El señor ministro acaba de decir que el Feoga y el Fega se están nutriendo fundamentalmente de presupuestos procedentes de la Unión Europea. Efectivamente es así, y apoyamos y estimulamos al departamento de Agricultura a seguir en esta línea, sobre todo en los años venideros, pero también entendemos que se podía hacer una contribución dentro de los Presupuestos Generales del Estado para que no quede ninguna cantidad del Feoga sin utilizar. Esto debe ser un motivo permanente de vigilancia y de diálogo en la Comisión intersectorial entre el departamento de Agricultura y los consejeros de Agricultura de las comunidades autónomas para que haya una armonización de criterios y no se queden sin utilizar estos fondos del Feoga-Garantía destinados fundamentalmente al segundo pilar de la política agrícola común. Nosotros creemos que esto vendría a paliar muchos defectos de ingresos de renta en las explotaciones agrarias pequeñas, las de tipo familiar fundamentalmente.

La enmienda final que defiendo, señora presidenta, es la 963. El señor Arias Cañete se ha referido también en su intervención a la problemática de los seguros agrarios. La Consejería de Agricultura del Gobierno autónomo de Canarias fue pionera en España abriendo,

a través de los presupuestos de su comunidad, ayudas para el seguro total de la producción de tomate en España y concretamente en Canarias. Frente a enfermedades como la del virus de la cuchara del tomate se han atendido de manera satisfactoria las demandas de las agrupaciones encuadradas en el sector agrícola y hortofrutícola canario productor de este tomate. Ayer, durante el debate del proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado, discutíamos una enmienda por la que pedíamos una atención presupuestaria para abonar diferencias con los fletes marítimos y las tasas portuarias en el archipiélago canario en el transporte de mercancías, contemplado en la legislación vigente, entre Canarias y el territorio peninsular o el continental europeo. Esto lo veremos en otra enmienda presentada a la Ley de acompañamiento. Nosotros entendemos que en esta cuestión de los seguros agrarios debe participar no solamente el sector agricultor sino las administraciones públicas. Vuelvo a decir que la Consejería de Agricultura de Canarias tiene abierta esta línea de protección de seguros a todas las explotaciones tomateras, como así se vio en los presupuestos de la pasada legislatura de nuestra comunidad, y aquí venimos a pedir una dotación superior a la que se ha referido el señor ministro. Nosotros creemos que ante cualquier contingencia meteorológica los seguros agrarios deben permitir a las administraciones públicas paliar pérdidas de renta sobre todo a los pequeños agricultores, pues son deficientes e insuficientes. Nuestra enmienda quiere contribuir a esa línea de incremento porque, aunque se haya incrementado, podría hacerse un esfuerzo mayor en los presupuestos para hacer esta consignación a favor de las mutuas de seguros agrarios y se siga prestando esta cobertura, y así, cuando ocurra una catástrofe, no nos veamos en la necesidad imperiosa —con el correspondiente decreto-ley— de salir como apagafuegos, como bomberos, a paliar la situación en que se encuentran esas explotaciones que por una serie de razones, justificadas o no según el criterio de cada uno, dejan inerme al agricultor ante una catástrofe de este tipo. Se trata de que las entidades administradoras de los seguros agrarios combinados puedan actuar inmediatamente sin esperar a los efectos de un real decreto-ley de daños catastróficos.

Señora presidenta, estas son las razones que llevan a mi grupo a presentar estas enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** El señor ministro comenzaba su intervención planteando como objetivo de su ministerio el mantenimiento de las rentas en el mundo rural y enmarcando estos presupuestos dentro de la política general del Gobierno. Permítame que le diga que desde su óptica se pueden conseguir ambos objetivos porque ustedes hablan de mantenimiento de rentas cuando disminuye la población, lo cual les permite mantener estadísticamente las rentas pero realmente no es un mantenimiento de las mismas. También se adaptan los presupuestos a la política general del Gobierno; otra cosa es que esta política sea contraria a los intereses del mundo rural. Por tanto, esos dos objetivos los tienen en unos presupuestos que no son los que se merece el mundo rural, no son los que se merece nuestra agricultura, nuestra pesca y nuestra ganadería. Los presupuestos del ministerio para este año se discuten en un momento realmente crítico para la agricultura y la ganadería española. Ayer usted tuvo que contemplar una manifestación donde se mostraba parte de esta preocupación de los agricultores, y en este marco tendríamos que haber elaborado unos presupuestos mucho más audaces. Tendrían que ser unos presupuestos que no se contentasen con seguir la política general del Gobierno, sino que fuesen más allá y dieran respuesta a los problemas de nuestra agricultura, ganadería y pesca.

Entrando en temas concretos, la revisión de la política agraria común ha resultado tremendamente perjudicial para el sector agrario en general, ya que condena a la explotación familiar, al agricultor profesional, a la agricultura productiva, a vivir en condiciones muy difíciles cuando no incluso a desaparecer. Uno de los logros que usted va a presentar cuando termine su gestión como ministro es haber dejado a nuestra agricultura en peores condiciones de las que se la encontró hace cuatro años. En un momento en que se empieza a plantear con toda claridad el fin de la actividad agraria a tiempo total y ustedes mismos empiezan a defender que la actividad agraria debe ser algo complementario a otras actividades, los presupuestos deberían plantear otro modelo que apostase por el agricultor profesional y el ganadero profesional, por la explotación familiar, que apostase en definitiva por la actividad productiva. En ese sentido son unos presupuestos claramente insuficientes que no afrontan estos retos. Todo se continúa dejando a los fondos que llegan del Feoga-Garantía, con el añadido de que los fondos asignados al sector agrario se verán reducidos en términos reales en el próximo año; es decir que estamos en las peores condiciones. La necesidad de fondos para el programa de desarrollo rural justificaría por sí mismo una protección de la ayuda; algo de lo que usted ha huido hasta ser cómplice de lo que al final ha sido la deformación de este concepto por la Unión Europea. Usted no supo defender en su inicio una verdadera modulación y ahora nos hemos encontrado con que se nos intenta imponer este concepto deformado de otra manera. Creemos que son unos presupuestos frustrantes y que evidencian la consideración de que la agricultura, la ganadería y la pesca han merecido un trato muy negativo por este Gobierno. En ningún caso han sido prioridad para este Gobierno

sino que, al contrario, siempre han estado supeditados a otro tipo de intereses. Son, como decía, unos presupuestos insuficientes que nosotros definiríamos como los presupuestos de la resignación.

Hemos presentado una serie de enmiendas que evidentemente tienen un carácter testimonial porque su Gobierno no ha mostrado precisamente dispuesto a aceptar enmiendas de los grupos de la oposición y que pretenden demostrar que es posible y necesaria otra política. Presentamos una enmienda que trata de ampliar las transferencias a las OPA y a otras entidades asociativas porque año tras año sigue habiendo unanimidad sobre que la principal carencia del sector agrario es el escaso desarrollo del asociacionismo. Eso lo decimos todos, incluso ustedes. Es necesario mejorar tanto su vertiente de tipo económico como la defensa de las instituciones de interés agrario. Pero una cosa es decirlo en los documentos y en las declaraciones formales y otra cosa es dar trigo y consignarlo en los presupuestos, que es donde realmente se evidencian las políticas. Y así vemos cómo su Gobierno sigue siendo tremendamente parco a la hora de asignar fondos para que se desarrolle el asociacionismo agrario, quizá porque entiendan que ese desarrollo podría ir en contra de sus propios intereses como Gobierno. En este tema consideramos que es necesario aumentar las partidas, aumentar los recursos destinados a las OPA, que se están congelando desde hace aproximadamente cinco años. Por tanto, repito que es necesario el incremento de estas partidas. Nosotros planteamos que se aumenten en 479.000 euros hasta llegar a un total de 3,5 millones de euros destinados a este fin. Eso sí sería, señor ministro, apostar por el futuro del mundo rural y por el futuro de la agricultura.

Hemos presentado otra enmienda que pretende mejorar otro problema que para nosotros es importante: el descenso de la dotación de las partidas destinadas a financiar los planes del sector lácteo y del sector cárnico respecto al ejercicio anterior. Entendemos que este descenso no tiene justificación dada la situación actual de ambos sectores y existiendo, además, un importante abandono de ganaderos y la falta de relevo generacional; cosas de las que ustedes también hablan mucho pero que no hacen nada por corregir. Como decía al principio, a usted evidentemente le va a cuadrar su objetivo de mantener la renta porque con su política va a seguir provocando el abandono de ganaderos, con lo que al final las estadísticas le seguirán cuadrando, pero le repito que ese no es un aumento real de renta. Es necesario este aumento y por eso planteamos incrementar esta partida en 10 millones de euros hasta alcanzar un total de 37.978 millones de euros.

Por último, presentamos una enmienda que denominamos de comercialización agroalimentaria, por un importe de 1.700.000 euros, porque entendemos que en la actualidad se está agravando la fuerza oligopolística de la distribución comercial, lo que acompañado de la deficiente estructura comercial del sector productor está generando una situación en el mercado nada favorable para los agricultores y para los ganaderos y que en ningún caso es favorable para la sociedad. Disminuyen los precios en origen y aumentan en destino, haciendo el gran negocio los intermediarios. El Gobierno español tiene que regular las medidas necesarias para que se ataje esta caída de precios en origen y para actuar sobre los márgenes desorbitados de la cadena agroalimentaria. Los productores y los consumidores no pueden seguir sufriendo esta situación. El agricultor debe recibir un precio justo por su trabajo y el consumidor tiene derecho a recibir los alimentos sanos y de calidad a unos precios razonables. Por eso es preciso dotar al Observatorio de precios de los alimentos a fin de que se intensifiquen sus objetivos.

En definitiva, señor ministro, creemos que hay otra posibilidad de presupuesto y otra necesidad de presupuestos. Por ello Izquierda Unida ha presentado una enmienda de totalidad de devolución de los presupuestos de su ministerio, ya que entendemos que se le deja en peores condiciones de las que se lo encontró y porque deja al sector agrario también en peores condiciones de las que se lo encontró, por lo que hacen falta otros presupuestos. Estos son los presupuestos son de un gobierno que no ha estado comprometido con el futuro del sector agrario y que no ha estado comprometido con el futuro del sector ganadero. En definitiva, ha sido un gobierno negativo para el mundo rural. Estamos convencidos de que se lo tendrán en cuenta y de que tarde o temprano la sociedad española le obligará a rectificar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, a la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, nuestro grupo parlamentario mantiene diez enmiendas en este trámite que tratan de favorecer, entre otras cosas, la presencia internacional de las organizaciones profesionales agrarias en España, el inicio de las obras de regadío de las tierras del Ebro, la financiación de un plan de renovación de frutales de pepita y de hueso, la aplicación de la decisión de la Comisión Europea respecto de la retirada de materiales MER en mataderos. Deseamos también, señor ministro, incrementar económicamente los planes de ordenación de los sectores lácteo y cárnico, así como ampliar los recursos deseados a la competitividad y calidad de la producción ganadera, favorecer estudios sobre comercialización agroalimentaria y, por último, impulsar la modernización de las estructuras

productivas, las infraestructuras agrarias y la diversificación de rentas. Este es el contenido, señora presidenta, de nuestras enmiendas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, después de escucharle la lectura bastante extensa de la memoria del presupuesto de Agricultura, memoria que ya habíamos leído antes, tengo que llegar a la conclusión de que el Gobierno, el ministerio, el señor ministro aún sigue insistiendo en enmascarar un presupuesto que —¡qué le vamos a hacer!—dice lo que dice y se refiere a un sector que está como está, el sector agrario español y el mundo rural español. Por mucha lectura que usted haga, señor ministro —incluso podría haber sido más larga—, no va a poder esconder una realidad tan evidente como ésta: el sector agrario español está en recesión. Está tan en recesión que incluso el presupuesto en su libro amarillo lo refleja perfectamente. En la página 15 nos presenta una copia de la contabilidad nacional trimestral —conviene saberlo y conviene recordarlo— donde aparecen crecimientos negativos de la rama agraria y pesquera, justo la que corresponde al Ministerio de Agricultura; crecimientos negativos, por ejemplo, de menos 3,3 por ciento en el año 2001 o de los tres últimos trimestres: menos 6,4 por ciento, menos 2,2 por ciento, menos 0,9 por ciento, los últimos que se han publicado. Señorías, el sector agrario español está en recesión y sigue en recesión, es decir que está en una situación crítica, por lo que pretender enmascarar esta realidad parece poco realista por parte del Gobierno, por parte del ministro de Agricultura.

En segundo lugar, ¿por qué dar tantas vueltas y confundir entre el subsector Estado el presupuesto consolidado del propio ministerio que se presenta para el año 2004? Las cosas son tan evidentes que los datos que el ministerio no tiene más remedio que presentar son contundentes. Entre el año 2003 y el año 2004 hay una evolución del menos 2 por ciento en términos reales del presupuesto. Es decir, tenemos un presupuesto para un sector agrario que está en recesión, cuyos recursos descienden un 2 por ciento en términos reales en la previsión presupuestaria del año 2004. Voy a repetir las cifras porque sé que cabe la posibilidad de intentar enmascarar o enredar estos datos, que son tan evidentes como estos: 8.030,06 millones de euros, 8.153,72 millones de euros, y el propio Gobierno presenta un deflactor del 2,9 por ciento. Por tanto, las cosas son bastante claras y evidentes.

En tercer lugar, señorías, la ejecución presupuestaria de este Gobierno y de este ministerio no tiene nada que ver con la previsión presupuestaria que usted hace. Podríamos decir que nos encontramos ante producciones y fantasías sociedad anónima, Ministerio de Agricultura, del señor Arias Cañete. Por ejemplo, en el presupuesto para desarrollo rural, con la incorporación de 6.200 jóvenes para el año 2001, comprobamos cómo la realidad de la ejecución presupuestaria que nos presentan después ha sido de 4.341 jóvenes instalados, es decir, un 30 por ciento menos de lo presupuestado. Lo mismo ocurre en el presupuesto del año 2002, donde se presupuesta la incorporación de 5.900 jóvenes, mientras que la instalación real es de 4.094, es decir, un 30,69 por ciento menos. ¿Para qué tanto tiempo de lectura del presupuesto en esta tribuna, señor ministro, si la previsión presupuestaria que usted hace no tiene nada que ver con la ejecución presupuestaria que luego se lleva a cabo realmente? El presupuesto que usted lee no tiene nada que ver con la realidad. Por eso, los datos del sector agrario español son de recesión. Tiene usted al sector agroalimentario español, a la agricultura, a la ganadería y a la pesca, en recesión. Yo no sé, señor ministro, si, ante una situación como esta, va a reaccionar presupuestariamente con una política económica.

Las prioridades que usted nos ha leído no se corresponden con el presupuesto que nos presenta. Por ejemplo, dice que hay prioridad en los regadíos. En el presupuesto del año 2001 —por hablar de esta legislatura, durante el tiempo en que usted ha sido ministro—, el programa presupuestario 531.B de regadíos —que, por cierto, luego no se ejecuta— fue de 239 millones de euros, y el programa que presenta para el año 2004 es de 166 millones. Por lo tanto, hay un espectacular descenso en la previsión presupuestaria que, insisto, luego ni se ejecuta. Efectivamente, a pesar de lo que usted decía cuando empezó siendo ministro, somos el tercer país del mundo en casos de vacas locas, después del Reino Unido y de Irlanda. ¿Eso se nota en el presupuesto? ¿Se nota que, a fecha de hoy, con los últimos datos de septiembre, somos, después del Reino Unido y de Irlanda, el tercer país del mundo en casos de vacas locas, a pesar de que en la primavera del año 2000 usted decía que eran irresponsables los que decían que España era un país de riesgo? ¿Se presupuesta algo en relación con este asunto? Nada de nada, sólo 50.000 euros. La pregunta es: ¿qué vamos a hacer con 400.000 toneladas de residuos, que no se sabe dónde están? ¿Puede usted subir a esta tribuna y decir dónde están? No puede. ¿Dónde queda reflejada la realidad presupuestaria dentro del presupuesto? En ninguna parte. Exactamente lo mismo ocurre en la crisis de precios en origen que estamos viviendo y que está arruinando a tantas explotaciones agrarias, que venden sus productos con pérdidas, a pesar de que el consumidor los tenga que pagar luego a precio de oro, como ocurre con los tomates, patatas, etcétera. A pesar de eso, ¿se hace

algo en el presupuesto? Si tenemos en cuenta los datos de interprofesionales, instrumento clave para actuar sobre la oferta, comprobamos que hay un 26 por ciento menos en el presupuesto. Además, respecto al asociacionismo agrario, fundamental para fortalecer la oferta y que el agricultor no tenga que ir vendiendo su producto uno a uno, perdiendo recursos constantemente, vemos que en el presupuesto hay un 2,6 por ciento menos. Por lo tanto, no tienen nada que ver las prioridades que ha leído aquí con la realidad del presupuesto que usted nos presenta. Se trata de un presupuesto virtual, etéreo, no significa nada. Puede estar leyendo una o cinco horas seguidas sobre sus prioridades, que no tienen nada que ver con la realidad.

Hemos presentado 32 enmiendas al presupuesto, en relación con cada uno de los programas de gasto, que no tienen nada que ver con la realidad. Primero, presentamos 7 enmiendas al programa de regadíos. ¿Por qué? Nosotros hemos preguntado al ministerio qué es lo que han hecho con los programas concretos de regadíos desde el año 1997 hasta hoy. ¿Sabe lo que han hecho? Lo que ustedes contestan, por cierto. Dicen que desde 1997 hasta la actualidad se ha terminado la transformación en regadío de una superficie aproximada de 30.000 hectáreas. Ocho años, 30.000 hectáreas, a una media, por lo tanto, de poco más de 4.000 hectáreas por año. Le recuerdo, señoría, que ustedes programan cada año en el presupuesto 15.000 hectáreas. El Plan nacional de regadíos, horizonte 2008, necesitaría no el horizonte 2008, sino el horizonte 2050, señor ministro. Si sólo hubieran paralizado los regadíos en ejecución —que efectivamente uno por uno están paralizados y luego le leeré algunos ejemplos—, pero es que en regadíos privados, segundo instrumento del Plan nacional de regadíos, mire lo que ustedes contestan la semana pasada: No se ha iniciado ningún proyecto de los programas de regadíos privados. Ninguno. ¿Y en regadíos sociales? Eso que usted llamaba la joya de la corona, lo más importante. Dicen ustedes —semana pasada— que no se ha iniciado ningún proyecto de los programas de regadíos sociales. Ninguno. Cero. Este es el plan de regadíos y usted viene aquí y nos lee en la memoria que es una prioridad.

En cuanto a la modernización, señor ministro, se lo diré de una manera más directa. Ustedes están modernizando regadíos que son rentables. Donde los regadíos son un instrumento de desarrollo rural, ustedes no desarrollan la modernización de regadíos. Sólo hay que ir a la página de las Seiasas y ver cómo todas ellas tienen algunos proyectos muy lejos de las previsiones del plan de regadíos, pero donde es difícil hacer política de modernización de regadíos; en el interior, en Castilla y León, en Aragón, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, ahí, señor ministro, nada de nada. Eso lo contestan ustedes la semana pasada.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuadrado, le ruego concluya, por favor.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Voy terminando, señora presidenta.

Ese es el plan de regadíos que ustedes presentan. Le voy a formular las preguntas más concretas y termino, señora presidenta. Costa Noroeste de Cádiz, ustedes tienen unas previsiones. Incumplidas. Cuevas de Almanzora, Genil, Cabra, Guaro, Surandévalo. Incumplidas. Canal de Calanda, en Aragón, Canal de Civan, Monegros I, Canal de Albacete en Castilla-La Mancha, etcétera. No le voy a leer todos, pero ustedes están inéditos, desconocen la política de regadíos, como manifiestan —y no puede ser de otra manera— en sus propias respuestas. Más brevemente…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuadrado, le ruego concluya.

El señor **CUADRADO BAUSELA.** Con absoluta rapidez, señora presidenta, diré que hemos presentado otras siete enmiendas, en relación con la oferta y la reforma de la PAC, que tienen que ver con la nula respuesta a las consecuencias de la reforma de la PAC. Tres enmiendas se refieren al desarrollo rural, instalación de jóvenes —antes le he dado unos datos—, etcétera. Cuatro enmiendas relativas a la calidad de los productos y la seguridad alimentaria, antes le he dato algunos datos sobre los casos de vacas locas, una enmienda para el seguro de explotación. Le diré que usted nos ha dicho —y termino, señora presidenta— que han aumentado ustedes los seguros un 118 por ciento desde que están gobernando. Ha citado el año 1996. Yo le pido que revise usted lo que hay entre el año 1982 y el año 1996 y verá que creció el 800 por cien, lo digo por si quiere contrastar datos, porque si menciona el año 1996 por algo será.

En cuanto a la pesca, hemos presentado tres bloques de enmiendas. Un primer bloque tiene que ver con la diversificación, no solamente para las comarcas afectadas por el acuerdo con Marruecos, sino para el resto también. Otro bloque de enmiendas que tienen que ver con el *Prestige.* El problema del *Prestige* sigue, señor ministro, como demuestran los datos de las cofradías y, finalmente, un bloque de enmiendas relativo a la recuperación de caladeros. Porque no se hace nada en los caladeros nacionales y así es imposible aguantar a un sector que va perdiendo peso año a año.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuadrado.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para decir, de entrada, que votaremos afirmativamente, como no podía ser menos, el presupuesto para 2004 del

Ministerio de Agricultura, presupuesto que nos ha presentado en la mañana de hoy el señor ministro. Votamos afirmativamente no de oficio, sino porque los 8.154 millones de euros a que asciende el presupuesto consolidado de gasto nos parecen suficientes —es una cantidad racional y adecuada— para atender debidamente las políticas activas a desarrollar por el ministerio. Sin duda alguna, este presupuesto —así lo entiende el Grupo Popular— impulsará de manera notable las directrices básicas de nuestro Gobierno y, en contra de lo que aquí se oye algunas veces, modernizará los sectores productivos agrarios y pesqueros, impulsará la creación de empleo rural y agrario, así como la formación profesional y la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad productiva del mundo rural.

En contra de lo que se acaba de afirmar aquí de que es un presupuesto virtual y etéreo, hay un crecimiento notable en sus cifras. Así, en el subsector Estado —se ha citado aquí— los presupuestos aumentan en un 4,6 por ciento respecto al año 2003, incremento que es del 7,4 por ciento en el capítulo de inversiones reales y del 4,5 por ciento en transferencias de capital, mientras que las aportaciones financieras —dato interesante— crecen un 18,2 por ciento. Luego no hay nada etéreo, nada virtual, sino un presupuesto real, un presupuesto que responde a las necesidades del campo español. Digo esto porque no se puede afirmar, como ha hecho el señor Cuadrado en relación con los regadíos, que hay menos dinero cuando hay más. Cita solamente una parte, el capítulo 6, pero están las Seiasas —las empresas estatales—, con una aportación importantísima, puesto que están debidamente dotadas a través del correspondiente capítulo de estos presupuestos. Cita, por ejemplo, una dotación insuficiente para interprofesionales y no es así, puesto que es más que suficiente; además, a nuestro grupo le alegra que el Grupo Socialista se apunte a la validez de las interprofesionales, porque hace dos semanas, su portavoz, desde esta misma tribuna, hablaba descaradamente de intervención para mejorar el tema de los precios, una intervención que lógicamente no se puede producir.

También debemos contestar —en el capítulo de quejas— lo que el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, acaba de decir en relación con Galicia. Al señor Rodríguez tengo que decirle —le ruego a su compañero que se lo comunique— que se firmó, como dinero adicional, un convenio con la Xunta de 30 millones de euros, con más de 1.000 actuaciones para caminos rurales en 81 ayuntamientos de todo signo político y que para 2004 se van a firmar otros convenios, del orden de 60 millones de euros, y todos realizados por la empresa TRAGSA, dineros adicionales que no le cuestan un duro a la Xunta. Además, le recuerdo que los 12.000 millones de euros del Plan Galicia no son ninguna broma; es una dotación más que suficiente para reparar y compensar la catástrofe del *Prestige.*

Vuelvo a los presupuestos para decir que, en grandes líneas, están los 7.200 millones de euros, cifra importantísima y que corresponde a los fondos europeos, que son fondos para nuestro campo, fondos para nuestra gente de la mar y, en general, para la gente del mundo rural, y esta, señorías, es la partida que, año tras año, ha gestionado el Gobierno del Partido Popular y que supone la estabilidad en el medio rural y la garantía de un incremento progresivo de la renta de nuestros agricultores y ganaderos. La renta no disminuye, sino que crece, entre otras cosas gracias a esta partida de 7.200 millones de euros proveniente de los fondos europeos. Esta cantidad es el aval que tiene nuestro Gobierno ante el campo español y el mejor indicativo de la confianza que los profesionales agrarios tienen en su Gobierno; saben que cuando nuestro ministro va a Bruselas defiende de verdad y con eficacia los intereses españoles y no, como ocurrió hasta 1996, que cada reunión europea para tratar de la política agraria común se saldaba con un fracaso para el campo español.

Por ello nos parecen adecuadas las partidas para los programas de desarrollo rural; tanto los programas PRODER como las iniciativas LEADER, de las que nada se ha dicho, como todas aquellas iniciativas de desarrollo rural, cuyos frutos ya son patentes dentro de ese medio, al que se han asignado cantidades suficientes no sólo en cuanto indemnizaciones a zonas desfavorecidas, sino también para medidas agroambientales y forestación de tierras agrarias.

Conviene detenerse mínimamente, señorías, en el programa 531.B, correspondiente al Plan nacional de regadíos. Las partidas, como he dicho antes, no están solamente en el capítulo 6, sino que también hay partidas importantísimas en los capítulos 4 y 7 de los presupuestos, que suponen más de 110 millones de euros, con una aportación financiera a las Seiasas de 64 millones de euros. Quizá esto aclare las dudas del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; a nuestro entender, con estas cantidades se atiende más que sobradamente a las obras de consolidación y mejora de los regadíos existentes, se acometen otros nuevos y se reparan los regadíos cuyas características técnicas se quiere mejorar, así como los sociales y los derivados previstos. Aquí también se incluyen, señor López de Lerma, los regadíos del Ebro que S.S. y su grupo piden en una enmienda al Plan nacional de regadíos. Esta aportación que hace el Gobierno a regadíos es una constatación más de que sabe lo que quiere, ejecuta lo que debe ejecutar y da al campo lo que necesita, frente a la demagogia del Partido Socialista: las comunidades autónomas han firmado la conformidad con el plan de regadíos, y él se opone bruscamente —en unos sitios sí, y en otros no— al Plan Hidrológico Nacional; no hay quien lo entienda. Protesta contra el Plan Hidrológico Nacional, y ha firmado la conformidad con el Plan nacional de regadíos, que supone más del 80 por ciento del volumen del agua objeto de aquel. Es decir sí y no a la vez;

es, como siempre, confusión socialista, en un tema tan esencial como el agua.

Me permito finalizar este breve análisis de las partidas presupuestarias citando el programa 719.A, de seguros agrarios. Los seguros agrarios han experimentado su desarrollo desde 1996: en las dos legislaturas del Gobierno popular. Los agricultores, ganaderos y pescadores aseguran ahora realmente sus cosechas y producciones, y el aseguramiento de cosechas ha tenido un desarrollo espectacular durante los últimos años, tanto por el volumen de seguros contratados como en la modalidad de los seguros suscritos. Todo ello ha tenido lugar gracias al trabajo del ministerio —así hay que reconocerlo—, a través de la Empresa Nacional de Seguros, y a las aportaciones financieras que se reflejan cada año en los presupuestos del ministerio.

Un año más queremos resaltar que las partidas presupuestarias que benefician al campo no están sólo en los presupuestos de la sección 21, que debatimos ahora; un año más hay que significar la sensibilidad del Gobierno hacia el sector al asignar más de 6.800 millones de euros al régimen especial agrario de la Seguridad Social y más de 3.700 millones como beneficios fiscales. Estas elevadas cantidades son la materialización de la sensibilidad del Gobierno —repito— hacia el campo y hacia el sector primario, y la solidaridad de la sociedad española con los profesionales del campo y de la mar.

Antes de concluir, señora presidenta, señorías, quisiera sacar un corolario de los presupuestos para 2004 que nos ha presentado el señor ministro de Agricultura esta mañana. Quisiera, señor ministro, volver la vista cuatro años atrás, sin ira. Nos ha presentado S.S. su cuarto presupuesto, desde que ocupa la cartera de Agricultura, y tenemos que decir, con auténtica satisfacción, que esta legislatura ha sido positiva para el campo español y para la mar, siguiendo la trayectoria iniciada en 1996 por Loyola de Palacio. Se han incrementado las rentas de los profesionales, y se han defendido con gallardía los intereses del complejo mundo rural. Debemos constatar una vez más que, también durante esta legislatura, hemos recibido, en muchas cuestiones, el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista, como siempre, no hace oposición sino obstrucción negativa: además de faltar a la verdad en tantas ocasiones —como hoy, por ejemplo—, ha enredado todo lo posible en momentos de dificultad; por ejemplo —se ha visto aquí—, en el asunto de las vacas locas, hablando del cual se siguen esparciendo dudas y ruido. Está claro que el PSOE no cree en el campo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Madero, le ruego que concluya, por favor.

El señor **MADERO JARABO:** Concluyo, señora presidenta, recordando que en esta legislatura se han aprobado leyes tan importantes como la de la pesca marítima, sanidad animal, sanidad vegetal, ley de la viña y el vino, la ley de arrendamientos rústicos y la próxima semana se publicará el Libro Blanco de la agricultura y el desarrollo rural, que será la base para la ley básica de la agricultura y la ley de régimen jurídico de la propiedad agraria y la empresa agraria.

Señor ministro, con este ordenamiento jurídico básico agrario y alimentario y pesquero, con unos presupuestos racionales coherentes y bien ejecutados y, sobre todo, con una actuación diaria volcada en beneficio del campo y de la mar, nuestro Gobierno, nuestro partido, ya ha demostrado en ocho años —y lo hará en las próximas legislaturas— que aquello que prometió al campo lo ha cumplido y porque creemos en el futuro de la agricultura y de la pesca…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Madero, concluya, por favor.

El señor **MADERO JARABO:** Concluyo, señora presidenta, diciendo las mismas palabras que cuando empecé: votaremos afirmativamente el presupuesto del Ministerio de Agricultura para el año 2004 y pedimos a todos los grupos que asimismo voten sí a unos presupuestos que favorecen al campo y a la mar.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Madero.

Finalizado el debate de la sección 21, iniciamos el de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, conjuntamente con la sección 60, Seguridad Social. Secciones 19 y 60

Para la presentación de los presupuestos, tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señorías, comparezco ante SS.SS. para exponerles, en lo que se refiere al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el proyecto de presupuestos para el próximo ejercicio del año 2004. Unos presupuestos que son la garantía de la continuidad de las políticas de creación de empleo y cohesión social que han venido desarrollando los gobiernos del presidente Aznar desde el año 1996 y en las que en este año 2003 en el que estamos se han producido avances tremendamente significativos.

En los nueve primeros meses de este año se han creado, según la encuesta de población activa, un total de 385.000 empleos, lo que significa que en el año 2003 vamos a liderar una vez más la creación de empleo en toda la Unión Europea. La afiliación a la Seguridad Social ha seguido creciendo a un ritmo extraordinariamente intenso, situándose el pasado 31 de octubre en

16.738.000 personas afiliadas. Hemos incrementado el fondo de reserva de la Seguridad Social, que es la garantía de futuro para los pensionistas, hasta un total cercano a 10.000 millones de euros, y hemos desarrollado un conjunto de iniciativas ambiciosas en el área de la política social, algunas de ellas pioneras en toda Europa. Permítanme que les recuerde que cuando en septiembre del año 2002 expuse ante la Comisión de Política Social y Empleo de esta Cámara las líneas de acción que me proponía desarrollar como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, algunos las descalificaron y las tacharon de demagógicas e inviables. Se dijo entonces incluso que las medidas que pretendía abordar carecían o carecerían de cobertura presupuestaria. Pues bien, hoy prácticamente todos esos compromisos se encuentran cumplidos y todas las medidas han contado con cobertura presupuestaria.

Quisiera destacar, por ejemplo, que hace unos días se ha aprobado, con el apoyo casi unánime de esta Cámara, la nueva ley de familias numerosas, que beneficiará a más de 600.000 familias y que, entre otras medidas importantes, eleva el límite de renta mínimo para acceder a las prestaciones familiares por hijo a cargo, lo que permitirá que 52.000 familias más puedan percibir en nuestro país estas ayudas. Eso se traduce en los presupuestos del ejercicio 2004 en una dotación adicional de 36 millones de euros para atender estas prestaciones. Se ha aprobado asimismo en fechas recientes la ley de protección patrimonial del discapacitado y se encuentra finalizando en estos momentos su tramitación parlamentaria la ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Estas normas conjuntamente configuran el marco legislativo para las personas con discapacidad más ambicioso de toda Europa.

Por concluir este breve balance, permítanme que me refiera también al importante acuerdo parlamentario alcanzado hace unos meses para la puesta en marcha de nuevas medidas para combatir la violencia doméstica, que se ha traducido en la aprobación unánime de la ley orgánica reguladora de la orden de protección, a la que se ha unido, en el ámbito de competencias del Ministerio de Trabajo, la nueva regulación del programa de renta activa de inserción, en virtud del cual las víctimas de la violencia doméstica beneficiarias de la orden de protección perciben de forma inmediata la prestación económica de este programa, que en el pasado mes de octubre ha recibido un total de 717 víctimas de violencia doméstica.

Pues bien, este es el marco de creación de empleo y de avance en la política social en el que se sitúan los presupuestos que hoy tengo la oportunidad de presentar ante esta Cámara. Estos presupuestos responden a tres objetivos esenciales: en primer lugar, favorecer la creación de empleo, pues el empleo es la principal fuente de progreso y el motor sin duda de la economía de un país, y es por supuesto la mejor de todas las políticas sociales que un gobierno puede ofrecer a sus ciudadanos; en segundo lugar, modernizar los servicios públicos de empleo, incrementando sus plantillas y poniendo en marcha un conjunto de actuaciones destinadas a prestar una atención personalizada a los desempleados; en tercer lugar, consolidar y potenciar el bienestar social, mejorando para ello nuestro sistema de protección social.

Para lograr estos objetivos las dotaciones presupuestarias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales crecen un 7,9 por ciento, hasta alcanzar los 23.681 millones de euros, es decir, 1.725 millones de euros más que en el presente ejercicio. Ello supone un incremento casi cuatro veces superior al aumento del índice de precios al consumo y claramente por encima del crecimiento del producto interior bruto nominal, que se sitúa en el 5,9 por ciento. Sus señorías deben además tener en consideración que se produce un incremento del 7,9 por ciento cuando este año se han transferido a las comunidades autónomas de Andalucía y Murcia las competencias en materia de políticas activas de empleo. Además, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales es, junto con el Ministerio del Interior, el departamento que más crece en su dotación presupuestaria, y ello se debe a la decidida voluntad de este Gobierno, que lleva ocho años apostando por el empleo y por el bienestar social.

Me referiré a continuación a algunas de las cifras más relevantes de este presupuesto. España comparte con el resto de países de la Unión Europea el objetivo de ser una sociedad de pleno empleo en el horizonte del año 2010. Hemos avanzado mucho en estos años con la creación de más de cuatro millones de puestos de trabajo, gracias a que en los últimos años nuestro centro de atención ha dejado de ser el desempleo para pasar a ser la generación de empleo. Por ello seguimos considerando las políticas activas como absolutamente fundamentales y por esa misma razón volvemos a aumentar las dotaciones destinadas a políticas activas, esta vez un 11,7 por ciento. Dicho de otro modo, pasamos de 1.752 millones de euros destinados a políticas activas de empleo en los presupuestos de 1996 a 5.910 millones en el ejercicio de 2004, es decir, se ha producido en estos ocho años un incremento del 237 por ciento. Quisiera destacar concretamente en este ámbito las dotaciones destinadas a la modernización de los servicios públicos de empleo, que experimentan un crecimiento del 48,1 por ciento, lo que nos va a permitir incrementar las plantillas de los servicios públicos de empleo, así como abordar su modernización tecnológica y establecer un sistema informático integrado de todos los servicios públicos de empleo con el fin de mejorar la atención y la información a los desempleados, cumpliendo así con los objetivos de la Ley de empleo que recibió hace algunas semanas un amplio respaldo en esta Cámara y que se encuentra en estos momentos completando su tramitación en el Senado.

Quiero destacar también el incremento en un 21 por ciento de la dotación para bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social destinadas a incentivar el empleo indefinido. Como SS.SS. saben, las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social se han revelado como un instrumento extraordinariamente eficaz para estimular la contratación indefinida. Sólo en los ocho primeros meses de este año había sido ya objeto de bonificación un total de 1.700.000 contratos, entre los que se cuentan 280.000 contratos indefinidos nuevos realizados a mujeres, 290.000 a mayores de 45 años, 61.000 a personas con discapacidad o 140.000 a mayores de 60 años con más de cinco años de antigüedad en la empresa, bonificación esta última destinada a incentivar la permanencia de los mayores en el empleo. El incremento de esta partida en el año 2004 permitirá atender otra medida particularmente importante aprobada el pasado mes de abril. Me refiero a la bonificación del cien por cien de las cuotas empresariales a la Seguridad Social durante 12 meses de las mujeres que se incorporen al trabajo en los dos años siguientes a la maternidad, a la que se estima se destinarán unos 300 millones de euros.

Estas cifras son la mejor garantía de que el año próximo seremos capaces de mantenernos en la senda tan positiva por la que estamos transitando en estos últimos años. Un año en el que además vamos a inaugurar un nuevo modelo de formación continua que propiciará que un mayor número de trabajadores y de empresas desarrollen actividades formativas y al que vamos a destinar un total de 967 millones de euros. A pesar de que nuestra principal prioridad sea incentivar el empleo, es decir, hacer que trabajar sea rentable, somos conscientes de la necesidad de seguir mejorando la protección de las personas desempleadas. El presupuesto para el año 2004 vuelve a tener un aumento del 3,8 por ciento. Quiero destacar en este contexto la dotación de 300 millones de euros para el programa de renta activa de inserción y al programa de renta agraria se estima destinar un total de 83 millones de euros. La protección por desempleo es sin duda un deber de solidaridad y por ello el gasto medio por desempleado ha crecido desde el año 1996 un 61 por ciento y la tasa de cobertura de la protección por desempleo se ha incrementado en más de 10 puntos, desde el 51 por ciento del año 1996 al 61,6 por ciento en estos momentos.

Señorías, gracias al éxito de las políticas de empleo hoy podemos presumir de una Seguridad Social saneada, fuerte y preparada para afrontar sin preocupación el presente y el futuro de todos los españoles. Ello se refleja concretamente en la previsión de superávit del 0,4 por ciento del producto interior bruto que contemplan los presupuestos para el ejercicio 2004 y también en la previsión de incremento de la filiación que de forma prudente y moderada se fija en un total de 16,9 millones de afiliados a finales del año 2004. Todo ello nos permitirá incrementar el fondo de reserva en al menos 3.007 millones de euros, así como continuar realizando un esfuerzo por mejorar las pensiones más bajas, pues las dotaciones presupuestarias destinadas a pensiones contributivas y no contributivas crecen respectivamente un 7,1 por ciento y un 3,3 por ciento. En este sentido, en próximas fechas tendré ocasión de anunciar las subidas de las pensiones mínimas y de las pensiones de viudedad previstas para el ejercicio 2004.

Quisiera destacar asimismo la subida en un 14,9 por ciento de las prestaciones de incapacidad temporal, que es consecuencia de las medidas que hemos aprobado este año a favor de los trabajadores autónomos. Como SS.SS. saben, desde el pasado 1 de noviembre, los trabajadores autónomos están percibiendo la prestación por incapacidad temporal a partir del cuarto día de la baja, y desde el 1 de enero podrán contar, si así lo desean, con la cobertura de los accidentes de trabajo. Se incrementa asimismo en un 5,2 por ciento la dotación destinada a las prestaciones familiares por hijo a cargo, en este caso como consecuencia de la próxima entrada en vigor de la Ley de familias numerosas que, como les señalaba anteriormente, incrementará el número de familias beneficiarias de estas prestaciones.

Nuestro crecimiento económico nos está permitiendo imprimir un notable impulso a las políticas sociales. Por ello, en el próximo ejercicio continúa este esfuerzo presupuestario destinado a consolidar y mejorar las acciones dirigidas a los colectivos con mayores dificultades. Continuamos de esta forma con el importante esfuerzo que venimos realizando desde el año 1996 y que se ha traducido en un incremento del 109 por ciento de las dotaciones destinadas a políticas sociales. Se ha crecido a un ritmo anual del 13 por ciento, lo que ha permitido cuadruplicar los programas de atención a la infancia y a las familias y quintuplicar los de juventud. Concretamente, este año se incrementan en un 4,8 por ciento las políticas de solidaridad, que son las dirigidas directamente a los ciudadanos; un 3,2 por ciento las políticas de mujer y un 17,8 por ciento las dotaciones destinadas a juventud. En relación con las personas mayores, quisiera destacar el crecimiento en casi un 53 por ciento de las dotaciones para teleasistencia domiciliaria, lo que permitirá extender este servicio a un total de 80.000 personas, es decir, cuatro veces más que en 1996. Cuando está concluyendo el Año europeo de la Discapacidad y acaba de ser declarado el año 2004 como Año iberoamericano de la Discapacidad, me llena de satisfacción señalar que las partidas destinadas a la atención de las personas con discapacidades ascienden a 77,6 millones de euros, lo que representa un 12,4 por ciento más que en el año anterior. A ellas hay que sumar los 22 millones de euros destinados a mejorar la accesibilidad en cumplimiento del Plan nacional de accesibilidad aprobado por el Gobierno el pasado mes de julio y del que también se criticó entonces que era un plan irreal y sin compromisos presupuestarios.

Las cifras que de forma rápida he expuesto en este resumen, que tiene que ser necesariamente apretado, demuestran que todos los compromisos del Gobierno y, desde luego, de este ministro cuentan con traducción presupuestaria y demuestran que estos presupuestos han sido elaborados desde la seriedad y desde la responsabilidad. Son presupuestos que reafirman las políticas desarrolladas en los últimos años, porque los excelentes resultados que está cosechando España nos aconsejan no desviarnos de esta senda, y son presupuestos que reflejan una clara y decidida apuesta por la creación de empleo y por la cohesión social.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado, como desgraciadamente hemos de hacer todos los años, unas enmiendas a la totalidad de la sección 19 y de la sección 60, relativa a Seguridad Social. Lo hacemos porque entendemos que el presupuesto no cumple la legislación en una cuestión muy clave contenida en el Estatuto de Gernika. Esta es una cuestión muy importante, y en este sentido creo que coincidimos todos, relativa a las políticas de empleo, a las políticas de regulación del mercado laboral, de trabajo y Seguridad Social. Nosotros creemos que ya es demasiado el tiempo que ha pasado sin que se acometan las transferencias de estas competencias en cumplimiento, en concreto, del artículo 18 del Estatuto de Gernika.

Se podrá hablar de interpretar o no un determinado estatuto, pero desde luego es cierto que aparecen cuestiones muy claras que realmente es difícil reinterpretarlas de otra manera. Hablamos de la gestión del régimen económico de la Seguridad Social, que desde luego no tiene ningún tipo de coletilla ni antes ni después en virtud de interpretación alguna, así como de la formación continua, que curiosamente en este caso ya no se puede alegar la interpretación del Tribunal Constitucional, que ciertamente no le da la razón al Gobierno, pero que parece tan poco interesado en escuchar lo que se dice. Por tanto, presentamos estas enmiendas porque creemos que este presupuesto no cumple con una ley que es la Ley del Estatuto de Gernika y que creemos que ya es hora de cumplirla. No se puede decir que se defiende algo incumpliendo sistemáticamente el mismo precepto que se dice defender.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Intervengo para defender dos enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego ha presentado a esta sección 19 y ambas se refieren a una cuestión a la que el ministro —puede ser un error mío— no ha hecho referencia en su intervención, como es la atención a los emigrantes gallegos y a los emigrantes españoles en el exterior. En este sentido, planteamos, en primer lugar, una enmienda para financiar las actividades del Consejo general de la Emigración y de los consejos de residentes. Precisamente esta semana se reúne el Consejo general de la Emigración y otra vez esta semana los grupos políticos que allí asistamos oiremos una queja repetida de los consejeros generales de la emigración española en el sentido de que carecen de medios siquiera para enviar cartas, siquiera para organizar las elecciones a los consejos de residentes.

Con la segunda enmienda pretendemos incrementar de una forma sustancial la cobertura sanitaria a los emigrantes. Si el censo de residentes españoles en el exterior, el censo especial de residentes ausentes, se incrementa y se incrementará más en los próximos años como consecuencia de la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, nos parece desde el Bloque Nacionalista Galego que es urgente acabar con la hipocresía y con el doble lenguaje que supone reconocer a estos ciudadanos sólo como españoles a determinados efectos. Es decir, si son ciudadanos del Estado español, tienen derecho también a disfrutar de los derechos sociales, de los derechos económicos y también del derecho a una cobertura sanitaria digna que en sus países de residencia infelizmente no se les puede prestar como al resto de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor Aymerich, entiendo que dan por defendidas el resto de las enmiendas presentadas por otros diputados del Grupo Mixto. **(Asentimiento.)** Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el paro registrado en el mes de octubre aumentó en 59.088 personas, es decir, el 3,67 por ciento más respecto a septiembre pasado, la mayor subida en este mes desde hace diez años. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)** Con este aumento, el segundo mes consecutivo en lo que va de año, el diferencial en los últimos doce meses es de 25.274 personas desempleadas más. El paro aumenta en todos los sectores de la actividad y fundamentalmente en el sector servicios. Las mujeres son las más afectadas por el aumento del desempleo en términos absolutos, que sufren una subida del 3,57 por ciento. Entre los hombres, el paro aumenta en un 3,84 por ciento y también aumenta el paro de los jóvenes menores de 25 años en un 5,78 por ciento. Tenemos una nueva cifra récord de contratos, pero disminuyen los contratos indefinidos, lo que supone un nuevo aumento de la rotación laboral. Dicho de otra manera, un paso más en el deterioro del mercado de trabajo. El problema de los datos de octubre no es que sean típicos de este mes, como señala el Gobierno, sino que vuelven a poner de manifiesto los déficit del mercado laboral en España. El empleo se está sosteniendo exclusivamente en los servicios y la construcción, dos ámbitos excesivamente dependientes de la coyuntura, por lo que cuando decae la actividad de temporada de los servicios aumenta el desempleo. A su vez, el desempleo golpea básicamente el colectivo de mujeres, que representan más de la mitad del volumen total del paro. En cuanto a los datos de contratación, tampoco se puede señalar como positivo el nuevo récord de contratos registrados. La suma en el mismo mes de muchos contratos y del aumento del paro evidencia una fuerte rotación laboral y la corta duración de los contratos temporales. Estos contratos no generan empleo con futuro.

Así pues, por desgracia, tenemos que volver a reiterar que las soluciones tienen que venir de una apuesta del Gobierno, en primer lugar, pero también de las propias empresas por la inversión productiva para generar más empleo y que sea más productivo; una apuesta por apoyar la innovación, las inversiones tecnológicas, la calidad, la formación y la cualificación, por desarrollar servicios sociales de calidad para atender a las personas dependientes, satisfaciendo una demanda creciente de la población que además crea empleo, por controlar el cumplimiento de la norma de la contratación temporal, porque el problema de la alta temporalidad no está tanto en la ley, sino en que esta se incumple reiteradamente y hay impunidad. Esta es la filosofía de nuestra política de empleo, que se plasma en las enmiendas que hemos presentado a esta sección. Por el contrario, la política económica del Partido Popular y los catecismos neoliberales que manejan, incluso contra sus propios alcaldes, mantiene dos criterios a lo largo del tiempo: supeditar las políticas de empleo a los equilibrios macroeconómicos y un modelo de competitividad basado en la ventaja comparativa del bajo salario, especialmente de los jóvenes, el trabajo precario y el abuso de la emigración. Ambas estrategias se revelan como un sonoro fracaso. Es precisa una reorientación de la política económica española que sustituya las distintas versiones del catecismo neoliberal, que en el mercado de trabajo tiene en la flexibilidad y en la descentralización productiva desregulada sus expresiones más evidentes. La estrategia de déficit cero es la expresión más evidente de ese catecismo. Por eso, cuando tantas voces reclaman un impulso público para un nuevo modelo de competencia y un mercado de trabajo de calidad, resulta un tanto incomprensible por no explicado y por poco justificado el giro de algunas voces hacia una estabilidad presupuestaria que no permite la superación de la brecha laboral y social española con respecto a Europa. No se trata sólo de utilizar los recursos anticíclicos que permite el Plan de Estabilidad, sino de afrontar la interpretación de la política económica que permita recortar esa brecha social, teniendo en cuenta que esa brecha, el déficit social, se encuentra en buena parte de la explicación del déficit de empleo y sabiendo también que un modelo de competitividad sostenible basado en el valor añadido requiere del liderazgo y de una iniciativa pública razonable. Nosotros proponemos más empleo, más calidad y más cohesión social. Para ustedes, la calidad es el supermercado de trabajo donde cada empresario escoge la modalidad contractual que le conviene.

Nuestro país presenta unas políticas activas de empleo que se encuentran entre las más débiles, desequilibradas e ineficaces de la Unión Europea. El gasto total destinado a estas políticas, en proporción a la tasa de paro que soportan, es de los más bajos de la Unión Europea. La mayoría de los recursos se destina a subvenciones empresariales, el instrumento menos eficaz, menos controlable y que beneficia a un menor porcentaje de la población activa. Además, nuestro sistema de protección al desempleo también es de los más débiles de Europa tanto en intensidad —el nivel de gasto es de los más bajos de la Unión Europea— como en extensión, ya que más de la mitad de los desempleados, recordamos una vez más, no cobran prestaciones. En este contexto resulta llamativo que por cuarto año consecutivo el Estado no aporta ni un solo euro a la financiación del INEM, marginándose completamente de la solidaridad hacia los desempleados y desempleadas. Los presupuestos del INEM vienen a confirmar la poca influencia del Plan nacional de empleo de 2003 para resolver los graves problemas de nuestro mercado de trabajo en cuanto a baja tasa de actividad, baja tasa de ocupación —en especial de las mujeres—, alta tasa de paro y escasa protección, baja calidad del empleo y enorme precariedad, escasa cualificación de la mano de obra y escasa eficiencia de nuestros servicios públicos de empleo.

Los presupuestos de la Seguridad Social expresan igualmente un contenido rechazable. Primero, un año más se contiene el gasto con el fin de que el superávit de la Seguridad Social, que el Gobierno estima en el 0,5 del producto interior bruto, ayudado como en otras materias por la inflación, compense el déficit de las administraciones públicas. Segundo, en este presupuesto no se produce ninguna mejora en la intensidad protectora, salvo el incremento del 48 al 52 por ciento en el porcentaje de las pensiones de viudedad, en cumplimiento del acuerdo de pensiones de 2001 y que tendrá una incidencia económica baja, pues a la mayoría de los pensionistas ese incremento les será absorbido por los mínimos. Tercero, la ausencia de mejoras en las

prestaciones tal y como está demandando la sociedad española en la medida en que el indicado superávit lo permitiera. En suma, señorías, no son estos los presupuestos que el mercado de trabajo español ni el sistema de protección necesitan. Los Presupuestos Generales del Estado deberían ponerse al servicio del empleo apostando por el crecimiento del gasto en políticas activas, a la vez que aparcando el empeño por el déficit cero cuando precisamente los registros del déficit público de empleo y otras estadísticas, como EPA y contabilidad nacional, nos muestran que España continúa suspendiendo en la asignatura del empleo. Nuestras enmiendas defienden un balance y unas conclusiones coherentes de lo que dicen las estadísticas sobre la tendencia del paro y la precariedad del empleo y proponen un modelo de mercado de trabajo y protección basados en un concepto de calidad del trabajo y de calidad de la vida.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la defensa de las enmiendas, tiene las palabras el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, a estas secciones que debatimos nuestro grupo mantiene vivas 24 enmiendas que trataré de resumir. Proponemos incrementar el importe presupuestario del próximo ejercicio para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales y corporaciones locales. También sugerimos incrementar el gasto en proyectos para planes de erradicación de la pobreza, para discapacitados, para integración de inmigrantes, para personas mayores, para atención de demencias seniles, para el voluntariado, para familias cuidadoras de personas mayores dependientes para favorecer la conciliación de la vida familiar y vida laboral, o para menores en situación de dificultad social y de maltrato. Además existe otro grupo de enmiendas que en su forma y en su fondo tratan de solventar algunos problemas que siguen pendientes en materia de transferencias a las comunidades autónomas respecto a partidas presupuestarias que les son propias, entendemos nosotros, de acuerdo con el reparto competencial que marca la Constitución y que además señalan con mayor concreción los distintos estatutos de autonomía, tales como ejecución de previsiones legales contempladas en la Ley 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal del menor, fomento y gestión del empleo, desarrollo de la economía social, promoción de la mujer, formación profesional ocupacional y asociacionismo juvenil.

Este es el resumen, señora presidenta, del contenido de nuestras enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, sobre este aspecto del presupuesto intervendremos mi compañera Isabel López y yo mismo.

Mi intervención va relacionada con la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Empezaré por decirles que escuchando al ministro de Trabajo cabe pensar que su proyecto de política laboral en el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se sustenta en tres principios: uno, estamos en el mejor de los mundos respecto del empleo, hay mucho empleo y además bueno; dos, todas las instituciones laborales del país funcionan impecablemente y, tres, no hay problemas sociales y si los hubiera estos corresponden a las comunidades autónomas, no es mi negociado.

Empezaré por decir, en primer lugar, que los datos del empleo ofrecen, es verdad, y esto conviene siempre dejarlo claro, un crecimiento de la población ocupada importante en estos últimos años, pero también es verdad que como la tasa de población activa española es muy baja y se va produciendo un incremento progresivo a la demanda de trabajo, lo cierto es que el paro aumenta. Esta es la verdad. Por ejemplo, hay que decir que desde que está el señor Zaplana como titular del Ministerio de Trabajo el paro ha aumentado en 118.000 personas. Es una afirmación que no admite ningún cuestionamiento ni ninguna sonrisa, señor Zaplana. Recuerdo que entre el periodo 1986-1991 también crecía mucho el empleo pero ustedes decían que crecía el paro. Es verdad que había un *baby-boom* que producía una demanda creciente de empleo, pero el balance que se producía era que aumentaba la población ocupada y también el paro. Es lo que está pasando ahora. Está aumentando el paro, repito. Desde que el señor Zaplana es ministro de Trabajo hay 120.000 parados más. Es un dato irrefutable. Inclusive desde el año 2000, desde el principio de esta legislatura hasta ahora, hay 40.000 parados más. Esos datos son evidentes. ¿Crece la población ocupada? Cierto. ¿Crece el paro? También. Esto nos tiene que llevar a ver cómo funciona la política de empleo. Cuando se analiza esto lo que se observa es que no hay más política de empleo que una confianza inusitada por parte del Gobierno en un crecimiento económico sustentado, como dice todo el mundo —la CEOE lo dijo ayer, el Banco de España anteayer—, en un crecimiento económico que se deriva del consumo familiar, de la construcción, del turismo, de los servicios y del sector hortofrutícola fundamentalmente. Un mercado laboral que como factor competitivo básico es muy barato, muy flexible y muy fácil. Esto es lo que está permitiendo en cierto modo una expectativa de

creación de empleo que al mismo tiempo va acompañada de una devaluación generalizada de la calidad del empleo.

¿Qué se hace desde el Ministerio de Trabajo? ¿Qué propone el presupuesto en materia de funcionamiento del organismo básico, que es el INEM, para que se dinamicen las políticas de empleo? Respuesta: más de lo mismo; es decir, casi nada. Se ha hecho una ley que, como ya dije aquí, es una ley que ni fu ni fa porque realmente no hace más que determinar el ordenamiento y el reparto competencial más o menos articulado de la política de empleo. Por ejemplo, ¿hay política de empleo para las regiones que tienen en este momento una problemática especial, con 14, 15 ó hasta el 18 por ciento de paro? No la hay. ¿Hay planes especiales para Extremadura, para Canarias, para Galicia, como se ha planteado por el Grupo Parlamentario Socialista? No, no los hay. ¿Hay una política de empleo e inmigración, que es importante a efectos de ver cómo articulamos la inmigración en el empleo? No, no la hay. ¿Hay más intermediación por parte del INEM? No, nada. ¿Hay una política dirigida por ejemplo a los PLD, parados de larga duración de manera más intensa? No, no la hay. ¿Hay más dinero para el INEM? No. ¿Hay más funcionarios? Hasta ahora no; se promete que va a haberlos, pero no los hay. En fin, no funciona adecuadamente el organismo del empleo, que es el INEM.

Tercero, en cuanto a la calidad en el empleo, todo el mundo sabe que el empleo español está sustentado en características que son muy preocupantes. Hay una altísima temporalidad, una altísima siniestralidad, hay muy bajos salarios, hay muy poca formación en la empleabilidad de los trabajadores. Todo esto lo está denunciando, insisto, CEOE y Banco de España, por poner dos ejemplos ajenos a la denuncia que vienen haciendo sindicatos o partidos, como es el nuestro, en esta misma materia. ¿Qué hay contra eso en el presupuesto del Estado? Respuesta: nada. No hay nada. No hay enmienda. No hay propuestas en el presupuesto del Estado para intentar mejorar la calidad del empleo.

Termino con una referencia a la política social. Yo creo que es evidente que estamos asistiendo —y esto se ha dicho ya muchas veces— a unos cambios sociales de enorme trascendencia. Aparecen en el horizonte, por poner sólo cuatro, problemas que me parecen fundamentales. Por ejemplo, el problema de la dependencia, el problema de los mayores; el problema del cuidado de nuestros niños, entre cero y 3 años fundamentalmente; el problema de la conciliación familia-trabajo, que es sin duda una institución, la familiar, afectada por un montón de tensiones que se derivan de este cambio social trepidante que se está produciendo con la mujer en el mercado de trabajo. El fenómeno de exclusión social cada vez es mayor, familias monoparentales, madres con hijos que son únicamente ellas las que integran su propio hogar; en fin, hay toda una fenomenología de bajos salarios que arrastra hogares con muy baja renta, integrándose en lo que llamaríamos pobreza severa.

Ante todos estos problemas ¿qué propugna el Gobierno? Respuesta: nada. ¿Hay algo para la dependencia, para atender a este problema que está atravesando la sociedad española, con dos millones y medio de personas casi dependientes ya, que están reclamando servicios de teleasistencia, servicios de ayuda domiciliaria o ingresos en residencias asistidas? No hay una respuesta para esto. En España no se atiende a la vejez, y es un problema importantísimo. Hay casi medio millón de niños de cero a 3 años que no encuentran una plaza en el sistema de escuelas infantiles o de guarderías. Hay una tensión brutal en las familias españolas afectadas por una dificilísima conciliación familia-trabajo, que requiere nuevas medidas y que no se adoptan, y hay un problema de exclusión social que no se aborda. Frente a esto, señorías, no hay políticas, no hay propuestas. No puede decirse que la política social depende de las comunidades autónomas, hay que hacer más cosas que no se están haciendo, y aquí sí se ha hecho una, que es propaganda. Yo recuerdo, señor Zaplana, cómo planteó hace un año, cuando usted llegó por aquí, una serie de medidas…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Jáuregui, le recuerdo que tiene que compartir su tiempo con la diputada señora López.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Es verdad, soy un egoísta. Es un minuto lo que me falta y ahora mismo termino.

Usted habló de medidas para las amas de casa. ¿Dónde están las medidas para las amas de casa? Se habla de la violencia de género como si se hubiera dado ya solución a este problema cuando han muerto 65 mujeres este mismo año. No hay nada de exclusión social, nada de plan gerontológico, nada de guarderías. Yo creo que éste es un ministerio que hace mucha propaganda pero que realmente tiene un presupuesto que es de la nada. El señor Montoro dijo que este presupuesto era un presupuesto continuista. Yo digo que es un presupuesto fracasado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yendo a los presupuestos que hacen referencia a la Seguridad Social, nos encontramos con que durante los últimos años los Gobiernos del PP han subido las cotizaciones sociales. En el año 1995 la presión contributiva era del 9,6 por ciento y en el año 2000 del 10,2 por ciento. Lo han hecho en unos momentos que esa subida de la presión no está justificada por varias razones. Una, porque las jubilaciones que se están dando son muy inferiores a las que se producían en años anterio-

res. Hay que recordar que en estos momentos se está jubilando la gente de la guerra y la posguerra; por dar una cifra, en 1996 se jubilaron 183.000 personas, que suponía el 2,6 por ciento de aumento de jubilados, y este incremento en 2002 ha sido sólo del 1 por ciento. Además, en 1997 se pasó de 8 a 15 años de cotización para acceder a la pensión; es decir, que el número de años del período de cómputo casi se ha doblado. Por tanto, hemos tenido y tenemos elementos que no hacían precisas esas subidas de las cotizaciones sociales. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

¿Qué sucede en estos presupuestos, al igual que en los anteriores? Que a la hora de elaborar el cálculo del superávit de la Seguridad Social se tienen en cuenta las previsiones de ingresos del año anterior. Es decir, para prever los ingresos de la Seguridad Social de 2004 se tienen en cuenta las previsiones del presupuesto para 2003, cuando sabemos que a final de año la liquidación de 2003 va a arrojar unas cifras muy superiores a las previstas. ¿A qué nos lleva esta situación? Esta situación nos lleva a que se prevé un superávit de la Seguridad Social para 2004 del 0,4 por ciento del PIB cuando vamos a estar en torno al 0,8 ó 0,9 por ciento. ¿Qué sucede con ese superávit? Sabemos —y lo vemos en las cuentas— que el 50 por ciento va al Fondo de reserva. Y el otro 50 por ciento, ¿para qué se usa realmente, señor ministro? Para poder cubrir las rebajas de impuestos que se hacen beneficiando a las rentas más altas de este país; y se niega la subida a aquellas pensiones más bajas de nuestro sistema, que es lo que plantea el Grupo Socialista para estos presupuestos.

La señora **PRESIDENTA:** Señora López i Chamosa, le ruego que concluya, por favor.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Un minuto, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Treinta segundos, señora López i Chamosa. Ha soprepasado el minuto.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** ¿Qué planteamos nosotros? Planteamos una subida en la pensión de viudedad. Usted anuncia aquí que lo hará a primeros de año pero no lo lleva a los presupuestos. Planteamos una subida del SOVI; planteamos la equiparación de los prejubilados; planteamos la equiparación de las pensiones de los mutilados de guerra civiles y militares; en definitiva, señorías, pedimos 1.500 millones de euros para distribuir entre las pensiones más bajas en la negociación con los agentes sociales, y que el restante vaya al Fondo de reserva. Lo que planteamos, señor ministro, es que en vez de utilizar ese excedente de la Seguridad Social para hacer rebajas a las rentas más altas de este país, se use una parte de ese excedente para subir las pensiones más bajas del sistema y para que nuestros jubilados puedan vivir con un poco más de dignidad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señoras y señores diputados, subo a la tribuna para manifestar la oposición del Grupo Popular a las enmiendas parciales que se han sustanciado a la sección 19 y a la sección 60 del presupuesto, y muy especialmente —tal y como han hecho los portavoces que han intervenido hace un momento— para referirme a las cuatro enmiendas a la totalidad articuladas a la sección 19, una del Grupo Socialista, otra del Grupo de Izquierda Unida y dos del Grupo Mixto, EA; así como a las tres enmiendas a la totalidad presentadas a la sección 60, una del Grupo Socialista, otra del Grupo de Izquierda Unida y otra de EA.

En primer lugar, nuestra oposición a las enmiendas a la totalidad a la sección 19 se funda en que creemos tener un buen presupuesto. El presupuesto se orienta a la creación de empleo con el objetivo de conseguir 300.000 nuevos puestos de trabajo en España el año 2004. Para ello, el presupuesto en conjunto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales crece, como ya ha dicho el señor ministro, el 7,9 por ciento y se hace un importantísimo esfuerzo en políticas activas de empleo. Las políticas activas netas se incrementan el 11,7 por ciento y con los gastos de funcionamiento y administración de las mismas superan los 6.000 millones de euros (por traducirlo a pesetas, más de un billón de las viejas pesetas, ni más ni menos, se destinan a las políticas activas que tan buenos resultados está dando en el empleo). Asimismo se garantiza el nivel de protección, las llamadas políticas pasivas de empleo, con un incremente del 3,7 por ciento, muy superior al aumento previsto del PIB, de la inflación y del conjunto del presupuesto. Se incrementa notabilísimamente el gasto en bonificaciones de la Seguridad Social, ascienden ya a 2.270 millones de euros, casi 400.000 millones de pesetas, y tienen en este ejercicio un incremento del 21,4 por ciento, política que ha venido destinada a favorecer a aquellos grupos de menor empleabilidad, de menor inserción en nuestro mercado laboral como son las mujeres, como son los discapacitados, como son los parados de larga duración y como es la importante transformación de contratos temporales en indefinidos; es una apuesta del Gobierno, una apuesta selectiva en contra de otras posiciones políticas de reducción de la imposición por la cotización. Nosotros hacemos una reducción selectiva para favorecer a estos colectivos. Igualmente se establecen mecanismos de formación y tutela no sólo en el marco normativo de la ley de empleo, que pronto quedará definitivamente aprobada en esta Cámara, sino con dotaciones económicas, presupuestarias y de personal, que van a favorecer la empleabilidad y la tutela de nuestros trabajadores

desempleados. Se refuerza la labor de la Inspección de Trabajo, se moderniza con un importante paquete informático que este año va a destinar 6 millones de euros dentro de un crédito plurianual, se incrementan los gastos en arrendamientos de la inspección el 28 por ciento, el aseguramiento que tienen los inspectores de trabajo y el número de los mismos.

Por otro lado, el proyecto garantiza el desarrollo y mantenimiento de un sistema público de servicios sociales de promoción de la solidaridad y del voluntariado y también de atención a grupos desfavorecidos. Todos, absolutamente todos los programas se mantienen y se consolidan y algunos crecen de forma notable, así, en los programas relativos a acción social, menor y familiar, con más del 11 por ciento de incremento, el de pensiones asistenciales a emigrantes, con un incremento del 6,5 por ciento, juventud y mujer con más del 4,5 por ciento de incremento. Quiero señalar también que hay un incremento en la aportación del Estado al completo de mínimos y su financiación, que este año aumenta en 300 millones de euros, quedando fijada la cifra en un total de 906 millones de euros.

En cuanto se refiere a las enmiendas del Grupo Mixto, Eusko Alkartasuna, como ha dicho su portavoz, se trata de un debate reiterado, y por tanto no reproduciré en demasía los argumentos de una parte y otra. Nosotros repetimos lo que ya alegamos también en relación con las cuestiones competenciales en el propio debate de la ley de empleo, en los debates presupuestarios precedentes, en los títulos competenciales que entendemos es titular el Estado, entre otros el artículo 149.1.7.ª de nuestra Carta Magna, y por tanto no estamos de acuerdo con la interpretación y la posición que en esta materia mantiene Eusko Alkartasuna.

Como dije antes, hay otras enmiendas de totalidad relativas a la sección 60. El presupuesto de la Seguridad Social de este año asciende a 82.142 millones, con un incremento del 6,63 por ciento: si hablamos en términos no financieros, asciende a 78.686 millones, con un incremento del 7,51 por ciento. Se trata de recordar que es el quinto presupuesto consecutivo con supéravit en la Seguridad Social. El crecimiento de afiliación se prevé hasta 16,9 millones de cotizantes, en relación con la previsión del ejercicio del año 2003 de 16,6 millones. Desde 1996 hasta ahora estamos en casi 4,5 millones de nuevos ciudadanos cotizando, lo cual significa aportando y pagando al sistema de la Seguridad Social. Por tanto, en nuestra opinión, se trata de una Seguridad Social al día de hoy fuerte, con superávit, con Fondo de reserva y mejora de las pensiones mínimas y de viudedad. El objetivo básico del presupuesto de la Seguridad Social es doble: por una parte afianzar la estabilidad del sistema, cosa importante, y por otra seguir avanzando en el perfeccionamiento del sistema de pensiones. Ayer recordaba en esta tribuna los datos concretos, y a ellos me remito, de los incrementos que en relación con PIB han tenido todas y cada una de las pensiones de nuestro sistema de Seguridad Social. Mientras ha gobernado y gobierna el Partido Popular no sólo han mantenido por ley el poder adquisitivo, sino que lo han incrementado con las cifras que di ayer. La estabilidad y el superávit, que afortunadamente tiene nuestro importante sistema de protección social, se deriva, entre otros factores y en primer lugar, del crecimiento económico. Toda la política económica del Gobierno ha venido encaminada al crecimiento del empleo, lo cual se ha traducido en afiliación, cotización y recaudación. El segundo factor al… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor. ¡Señorías! **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

El segundo factor al que antes aludí, es la progresiva financiación del Estado a los llamados complementos a mínimos con imposición, que como ya he dicho antes alcanzan en el año 2004 los 906 millones de pesetas. El tercer elemento básico en esta cuestión es el perfeccionamiento en los sistemas de gestión, la mejora de la eficacia y la lucha contra el fraude. ¿En qué se traduce todo esto? Básicamente, se traduce en una previsión de más de 300.000 nuevos cotizantes para el próximo año; se traduce en un incremento del Fondo de reserva de más de 3.000 millones para el año 2004, llegando al final del ejercicio a una cifra de 12.885 millones de euros, como mínimo, lo que representa el 1,4 por ciento de nuestro producto interior bruto. ¿En qué se traduce todo esto? Se traduce en un importante incremento en la protección y cobertura de las pensiones, en primer lugar con el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones, que hace pocos años no estaba garantizado en la ley ni en la realidad. En segundo lugar, con la mejora de las prestaciones de muerte y supervivencia, que este año en cumplimiento de los compromisos del Gobierno van a experimentar un importante incremento del 48 al 52 por ciento. En tercer lugar, en la consolidación del Fondo de reserva. En cuarto lugar, en dar plena efectividad a las medidas incluidas en el Real decreto-ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica, que ha permitido mejorar la acción protectora de los trabajadores.

Evidentemente, decir que sería deseable crear más empleo es una posición en la que podemos estar todos de acuerdo, pero no se puede negar la mayor, la realidad de que se está creando empleo en nuestro país, cuando en países de nuestro entorno se están produciendo situaciones recesivas, situaciones de recorte en prestaciones sociales, situaciones de aumento del paro, situaciones de preocupación social, y cuando la curva y el ciclo económico están yendo hacia abajo, y España, en contra de nuestra historia, está manteniendo un crecimiento del producto interior bruto, está manteniendo

un crecimiento del empleo, está manteniendo la estabilidad y el crecimiento de la filiación a la Seguridad Social. También hay que decir que todos los excedentes de la Seguridad Social van a parar a la Seguridad Social. Ayer se afirmó aquí que hace años había excedente en la Seguridad Social, pero no sabemos a qué se destinaba, pues hubo que recurrir al crédito para pagar las pensiones. Ahora, sabemos que se destina a incrementar las pensiones mínimas, se destina a incrementar las pensiones de viudedad, se destina a garantizar el funcionamiento de todo el sistema y se destina al mantenimiento de un Fondo de reserva cada día más sólido y que proporciona más seguridad a todo nuestro sistema y a toda nuestra sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Iniciamos las votaciones de las enmiendas y secciones debatidas a lo largo de la mañana.

En primer lugar, señorías, sometemos a votación directamente la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 286; en contra, uno; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que guarden silencio para poder mantener el ritmo de la votación.

Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 02, Cortes Generales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 121; en contra, 170; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto de la sección 02, Cortes Generales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 181; en contra, 111; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos directamente la sección 03, Tribunal de Cuentas, que no tiene enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 293; abstenciones 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos directamente, por no tener enmiendas, la sección 04, Tribunal Constitucional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 292; en contra, tres; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos directamente la sección 05, Consejo de Estado, que no tiene enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 294; en contra, cinco; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos asimismo directamente, por no tener enmiendas, la sección 08, Consejo General del Poder Judicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 182; en contra, 112; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 24, Ministerio de Economía.

En primer lugar enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, firmadas por el señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 16; en contra, 170; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 1698, del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 13; en contra, 275; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 1699.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 15; en contra, 276; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 19; en contra, 169; abstenciones, 118.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, enmienda número 1214.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 11; en contra, 169; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 14; en contra, 170; abstenciones 123.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 13; en contra, 169; abstenciones, 125.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 132; en contra, 169; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la 1637.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 123; en contra, 167; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 120; en contra, 168; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen de la sección 24, Ministerio de Economía.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 173; en contra, 121; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 15, Ministerio de Hacienda. En primer lugar, votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto firmadas por el señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 12; en contra, 279; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 122; en contra, 169; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 120; en contra, 169; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 15, Ministerio de Hacienda.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 173; en contra, 120; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea. En primer lugar, votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 119; en contra, 168; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos el texto del dictamen de la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 172; en contra, 124; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las firmadas por el señor Saura números 900, 901, 905 y 908.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 26; en contra, 170; abstenciones, 111.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 131; en contra, 171; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 14; en contra, 274; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 122; en contra, 170; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar la número 1127.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 13; en contra, 171; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 121; en contra, 169; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 116; en contra, 169; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 628, 630 y 631.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 13; en contra, 275; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 122; en contra, 168; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar la número 2079.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 125; en contra, 169; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 2087.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 26; en contra, 173; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 24; en contra, 170; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar las números 1591, 1592, 1594 y 1595.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 116; en contra, 170; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 1565, 1567 y 1576.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 134; en contra, 170; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 117; en contra, 169; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 170; en contra, 125; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 17; en contra, 274; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 14; en contra, 275; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 127; en contra, 168; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 121; en contra, 168; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 562 a 567.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 15; en contra, 168; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 117; en contra, 168; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la número 2069.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 20; en contra, 175; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 2071 a 2076.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 26; en contra, 165; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 133; en contra, 168; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1516, 1517, 1519, 1520 y 1523 a 1526.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 132; en contra, 168; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 1506.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 122; en contra, 170; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 116; en contra, 168; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen de la sección 19, correspondiente al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, incluido el presupuesto del Imserso.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 176; en contra, 121; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 60, Seguridad Social. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 15; en contra, 277; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 119; en contra, 168; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308, a favor, 122; en contra, 171; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen de la sección 60, Seguridad Social.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 173; en contra, 124; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Se suspende la sesión que se reanudará a las cuatro de la tarde con el debate de las enmiendas y el texto del dictamen de la sección 17, Ministerio de Fomento.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Sección 17

Iniciamos el debate de los presupuestos de la sección 17, Ministerio de Fomento.

Para la presentación de los mismos, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venia, señora presidenta.

Señorías, comparezco esta tarde para dar cuenta a SS.SS. de los presupuestos del Ministerio de Fomento y de sus entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles dependientes —como esta fórmula resulta larga, permítanme que, como en ocasiones anteriores, me refiera a este conjunto como Grupo Fomento— recordando a SS.SS. (creo que no es baladí, porque se han producido algunos cambios respecto al año pasado con la privatización de la Empresa Nacional de Autopistas y con el traspaso del Centro Español de Meteorología al Ministerio de Ciencia y Tecnología) que el Grupo Fomento está compuesto, además de por el propio ministerio, por dos organismos autónomos, el CEDEX y el Centro Nacional de Información Geográfica, y por 35 entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles, a saber: AENA, GIF, RENFE, FEVE, Puertos del Estado y las 27 autoridades portuarias, Sasemar, SEPES y Correos y Telégrafos.

Antes de adentrarme en las partidas para el año 2004, quiero llamar la atención sobre la significación de estos presupuestos por dos motivos. Primero, porque en un contexto de crecimiento débil de las economías europeas —algunas de las más importantes están al borde de la recesión— que está llevando a recortes presupuestarios y no sólo de la inversión, sino también de políticas sociales, en España podemos incrementar las inversiones en infraestructuras de transporte un 14,15 por ciento. Además lo hacemos dentro del equilibrio presupuestario o, si se prefiere, pagamos las obras en marcha y amortizamos la deuda heredada de otros gobiernos más generosos con el déficit público. Segundo, los presupuestos para 2004 son importantes porque ponen fin a esta legislatura y permiten valorar el cumplimiento del primer objetivo de inversión, el período 2000/2004, que comprometí para el Plan de infraestructuras de transporte en mi primera comparecencia como ministro de Fomento en esta Cámara, en el ya lejano mes de junio del año 2000. Más adelante les ofreceré el detalle del cumplimiento de este objetivo.

El presupuesto consolidado del Grupo Fomento para 2004 se eleva a 22.210,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,2 por ciento sobre el año anterior; el 34,9 por ciento, es decir 7.743,9 millones de euros, corresponde a gastos corrientes y el otro 65,1 por ciento, 14.466,3 millones de euros, a operaciones de capital. Casi la mitad del gasto corriente se dedica a gastos de personal, algo más de un tercio a gastos de explotación y el resto corresponde a gastos financieros y transferencias corrientes. Las operaciones de capital incluyen las inversiones directas del Grupo Fomento que figuran en el anexo de inversiones reales, 12.835,7 millones de euros; las transferencias de capital fuera del grupo, principalmente en materia de política de vivienda, 837,1 millones de euros; los préstamos a promotores de infraestructuras de carreteras y ferrocarril, 755 millones de euros, y otras operaciones financieras, 38,5 millones de euros.

De los 22.210 millones de euros del presupuesto total, el 74,1 por ciento corresponde a las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles y el 25,7 por ciento al ministerio. La distribución del gasto corriente acentúa más el peso de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles, que suponen el 91,1 por ciento del total, fundamentalmente por los gastos de RENFE, Correos, gastos de personal, dadas sus amplias plantillas, AENA y Puertos del Estado. En cuanto a las operaciones de capital, las entidades públicas empresariales canalizan el 64,9 por ciento del volumen inversor, fundamentalmente GIF, AENA,

RENFE y Puertos del Estado, y el ministerio el 35 por ciento restante.

Quiero destacar que el mayor protagonismo de las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles no sólo permite mayor flexibilidad a la hora de gestionar los presupuestos sino que multiplica las capacidades inversoras del Grupo Fomento con los recursos propios que genera. Estos recursos propios ascenderán en 2004 a 13.394,9 millones de euros, que se sumarán a los 3.052,1 millones de euros de transferencias del ministerio, lo que permite que, con unos recursos con cargo a las arcas del Estado de 8.792,3 millones de euros, que es la cantidad que el ministerio recibe de los presupuestos del Estado para 2004, se puedan atender los gastos corrientes y, además, invertir 12.835,72 millones de euros que, sumados a la inversión concesional y otros ajustes que ahora comentaré, elevan a 15.914,98 millones de euros la inversión total homogénea del Grupo Fomento en 2004.

Hecha esta referencia obligada a las grandes cifras del presupuesto y a su distribución funcional y orgánica, me centraré en el capítulo de las inversiones que definen las prioridades del departamento. Como en años anteriores, les ofreceré los datos tanto en términos de inversión directa, que es la que figura en el anexo de inversiones reales, como de inversión homogénea, que incluye el ajuste por el cómputo de las obras financiadas por el método alemán por la parte realizada en el ejercicio, 240,96 millones de euros, las transferencias derivadas de los convenios de traspasos de travesías a ayuntamientos, 77,89 millones de euros, y la inversión privada concesional, 2.710,91 millones de euros. Con la inversión homogénea se pretende reflejar más fielmente el esfuerzo inversor real del Grupo Fomento en cada ejercicio.

El mayor esfuerzo inversor en 2004 se realizará en materia ferroviaria, que supone un 41,52 de la inversión total. Un año más, el ferrocarril vuelve a recibir más inversiones que la carretera, como prueba de la apuesta del Gobierno por la alta velocidad. En ferrocarriles, el Grupo Fomento invertirá en 2004 un total de 6.607 millones de euros, un 26,95 más que en 2003; el GIF, próximamente ADIF, invertirá 3.763 millones de euros, RENFE invertirá 1.959,99 millones de euros, un 113,75 más que el año anterior, y la Dirección General de Ferrocarriles, 810,12 millones de euros, un 25 por ciento más. En carreteras, siguiente capítulo por volumen inversor, la inversión aumenta un 0,22 por ciento, hasta 4.474,14 millones de euros, el 26,86 del total del Grupo Fomento; a nueva inversión se destinarán 3.639,61 millones de euros y el resto, 634,53 millones de euros, a conservación, que aumenta el 5,52 por ciento. De la inversión total homogénea en carreteras, 2.774 millones de euros corresponden a las inversiones directas del anexo de inversiones reales; 216,46 millones de euros, al ajuste del método alemán; 77,89, a la cesión de travesías y 1.205,09, a las aportaciones de la inversión concesional. Los aeropuertos absorben el 14,58 de la inversión prevista para 2004, con 2.319,96 millones de euros, un 5,21 por ciento más que en 2003. Estas cifras coinciden con las del anexo de inversiones porque no hay que hacer ningún ajuste, como ocurre en el caso de los puertos. Los puertos suponen el 14,18 de la inversión total del Grupo Fomento, con una inversión en términos homogéneos de 2.257 millones de euros, un 23,65 más que el año anterior, tanto por el aumento de las inversiones reales directas como por el aumento de la inversión concesional en los puertos, que se eleva hasta 1.329,82 millones de euros. Por último, Correos invertirá 249,39 millones de euros, un 1,57 por ciento del total, y a otras inversiones se destinarán 207,39 millones de euros, restantes. En resumen, 15.914,98 millones de euros de inversión total homogénea en 2004, un 14,15 por ciento más que en 2003.

Por otro lado, las transferencias de la política de vivienda para financiar las ayudas del Plan de vivienda 2000-2005 y planes anteriores suponen 592 millones de euros, 156,2 para subvenciones, 194,4 para subsidiación de los tipos de interés, 185,7 para la ayuda especial directa a la entrada y 55,7 para convenios de rehabilitación y para el plan de dotaciones básicas de Ceuta y de Melilla.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2004 darán continuidad a la ejecución de las actuaciones recogidas en el Plan de infraestructuras de transporte para la realización de las obras, proyectos y estudios informativos previstos. En el capítulo de carreteras, se encuentra en marcha un total de 2.275,6 kilómetros de vías de gran capacidad, por un importe de 9.584 millones de euros, de los que 1.793,5 kilómetros corresponden a autovías en contratación y ejecución, por un importe de 6.583 millones de euros, y 482,1 kilómetros son de autopistas, con una inversión en marcha de 3.000 millones de euros.

Se encuentran en marcha, es decir, licitados, adjudicados o en fase de obras, 319,5 kilómetros de la autovía de la Plata, entre León y Sevilla; 195,9 kilómetros de la autovía Sagunto-Somport, en Castellón, Teruel y Zaragoza. Durante 2004 toda la autovía Somport-Sagunto, entre Zaragoza y Sagunto, se encontrará en marcha, es decir, en ejecución o en servicio. En marcha, 108,4 kilómetros de la autovía de conexión entre Cantabria y la meseta; 98 kilómetros de la autovía de Castilla, entre Salamanca y la frontera portuguesa; en la autovía del Cantábrico se encuentran en marcha 73,4 kilómetros. Gracias a estos presupuestos se iniciarán las obras de esta autovía en la Comunidad de Galicia; 72,1 kilómetros de la autovía Castilla-La Mancha en marcha; 66,9 kilómetros de la M-50 de Madrid; 63,3 kilómetros de la Córdoba-Antequera; 59,6 de la autovía del Mediterráneo; 46,8 entre Valladalid y Zamora; 44,1 de la autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana, en la provincia de Ciudad Real; 39,6 de la

autovía Ciudad Real-Puertollano; 26,2 de la autovía Costa Luz, entre Cádiz y Algeciras; 18,5 kilómetros de la autovía del Duero; 12,2 de la autovía de Figueras-Olot y más de 500 kilómetros de nuevas vías de gran capacidad y actuaciones en el entorno de las principales ciudades. Se destinan, dentro de los marcos de los convenios con las comunidades autónomas de las islas Baleares y Canarias, las cantidades que dichos convenios establecen para la ejecución de las obras en marcha y para nuevas actuaciones incluidas en los mismos: 48,38 millones de euros y 66,18 millones de euros, respectivamente. En el programa de autopistas, se encuentran en marcha los 118 kilómetros de la autopista Ocaña-La Roda; 97,7 kilómetros entre Cartagena y Vera; 60 de la autopista Madrid-Toledo; 116,1 de las radiales R-3, R-4 y R-5 de Madrid; 29 kilómetros de la autopista Parballón-Zurita en Cantabria; 28,5 de la circunvalación de Alicante; 23 kilómetros del tramo pendiente de la autopista Santiago-Ourense y los 9,8 kilómetros del nuevo eje norte-sur de acceso al aeropuerto de Barajas.

En materia de ferrocarriles, las principales inversiones se concentran en la red de alta velocidad, que tiene en marcha 954,5 kilómetros, con una inversión de 8.530 millones de euros. En el corredor norte-noroeste, quiero destacar las actuaciones en la línea de alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid, que a excepción del acceso a Valladolid se encuentran ya en construcción en su totalidad. También está en construcción más del 50 por ciento de los tramos del eje atlántico gallego, la variante de Burgos y próximamente se iniciarán en la variante de Pajares. Además, se proseguirá con la redacción de los estudios informativos y proyectos en el resto de las líneas de alta velocidad que componen este corredor, lo que permitirá la contratación de obras de la «Y» vasca y de la línea de alta velocidad Ourense-Santiago.

En el corredor norte-nordeste, tras la puesta en servicio del tramo Madrid-Lleida de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, se continuará con la construcción de los tramos Lleida-Barcelona y Barcelona-Girona-frontera. Asimismo, se finalizarán las obras en la totalidad del trayecto Zaragoza-Huesca y se seguirán ejecutando obras en diversos tramos entre Zaragoza y Teruel. Además, se proseguirán los estudios y proyectos de las líneas de alta velocidad Logroño-Pamplona-Soria y Teruel.

En el corredor levante mediterráneo, en el que se encuentran en servicio los tramos La Encina-Játiva y Castellón-Vandellós, proseguirá la ejecución de las obras de los tramos Sagunto-Nules y Vandellós-Tarragona, así como los que está realizando el GIF entre Játiva y Valencia, próximamente el acceso a Murcia, variante del Reguerón, y se acometerán nuevas actuaciones entre Motril y Valencia y entre Murcia y Almería. Se iniciarán las obras de electrificación en la variante de Alpera. Además, se redactarán los proyectos de la conexión del corredor del Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona de los tramos Madrid-Cuenca, La Encina-Alicante-Elche-Murcia y se proseguirá con la redacción de los ya iniciados por Renfe en la región de Murcia.

Dentro del corredor de Andalucía de alta velocidad, la línea Córdoba-Málaga, a excepción de los accesos a Málaga, se encuentra en su totalidad en construcción. Se iniciarán las obras de varios tramos de la línea Bobadilla-Granada, así como la conexión de dicha línea con la que va hacia Córdoba y Málaga. En la línea de alta velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaen, proseguirán las obras entre Vadollano y Linares y se ejecutarán obras en nuevos tramos. Por último, conviene recordar las obras de acceso a Toledo en alta velocidad que se encuentran en marcha en su totalidad.

En el corredor de Extremadura, continuará la tramitación de los estudios informativos en todo el corredor.

Quiero destacar los trabajos que se llevarán a cabo por la Agrupación europea de interés económico, creada por los gobiernos de España y Portugal, que desarrollará los estudios y proyectos del corredor de alta velocidad Madrid-Lisboa, por Badajoz, según el reciente acuerdo alcanzado con el Gobierno portugués en la cumbre de Figueira da Foz, celebrada los días 7 y 8 de este mes de noviembre. Les recuerdo que en el acuerdo se incluyen las conexiones por Vigo, Salamanca y Huelva.

Tras la aprobación del Plan Galicia, en enero de 2003 se incluyeron dos nuevos corredores de alta velocidad: el corredor cantábrico Ferrol-Asturias-Cantabria-Bilbao, y se completaba el corredor subcantábrico, Ponferrada-Monforte y Lugo-A Coruña. Actualmente se están realizando los respectivos estudios informativos cumpliendo el compromiso de iniciar en 2003 los estudios necesarios.

Además, se proseguirá financiando las actuaciones de integración urbana del ferrocarril a través de convenios; continuarán los esfuerzos en el programa de cercanías, en el que se realizarán actuaciones en doce núcleos urbanos, destacando en Madrid las obras para la prolongación de las cercanías hasta Humanes y la nueva conexión Atocha-Nuevos Ministerios-Chamartín, a ejecutar mediante la modalidad de abono total del precio, y la redacción del proyecto de acceso al aeropuerto de Barajas y, en Barcelona, el proyecto de acceso al aeropuerto de El Prat. Tendrán continuidad las inversiones en el metrotren y se reforzarán las inversiones destinadas a consolidar y modernizar la estructura de la red convencional, a la mejora de la seguridad con los programas de supresión de pasos a nivel y el programa de mejora de las instalaciones de señalización y comunicaciones, procediendo a la automatización de todos los tramos de la red por la que circulen trenes de viajeros.

En materia aeroportuaria, AENA continuará y culminará la ampliación de los aeropuertos *hub* de la red

de interés general Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat. En el primero, se encuentra en marcha la casi totalidad de las obras que permitirán su puesta en servicio para el próximo año. En el de Barcelona se encuentra en servicio o en marcha el 80 por ciento de todo el plan y seguirá modernizándose el resto de los 47 aeropuertos de interés general y el desarrollo y consolidación de los nuevos aeropuertos de Monflorite-Huesca, cuyas obras de nuevo campo de vuelos y la nueva terminal acaban de ser publicadas en el BOE, y las del aeropuerto de Burgos.

Las inversiones públicas de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado permitirán financiar actuaciones en todos los puertos, destacando por el volumen de inversión las de los puertos de Alicante, Barcelona, Valencia, Bahía de Algeciras, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Vigo, Gijón, Sevilla, Ferrol, Cartagena, Bilbao, Baleares, Castellón y Tarragona. La inversión privada se destinará a la creación de terminales especializadas concesionadas y de plantas industriales de generación de energía, a la construcción de instalaciones auxiliares, como almacenes, depósitos, silos o frigoríficos y a la adquisición de equipos e instalaciones de manipulación de mercancías.

Junto a las inversiones en infraestructuras, los presupuestos contemplan actuaciones en materia de Aviación Civil, seguridad marítima y transporte por carretera que, aunque cuantitativamente no pueden competir con las inversiones en infraestructuras, tienen una importancia fundamental para el buen funcionamiento de los mercados de transporte. En Aviación Civil, las principales actuaciones contempladas en los presupuestos van dirigidas a adaptar las dotaciones presupuestarias a las funciones encomendadas a la Dirección General en la nueva Ley de seguridad aérea de 7 de julio de 2003. El programa de regulación y supervisión de la Aviación Civil está dotado con 22,7 millones de euros a este fin y tiene entre sus prioridades el refuerzo de la seguridad aérea. Se prevé realizar inversiones para reforzar la seguridad operacional —y quiero recordar el convenio suscrito con la sociedad estatal ISDEFE, Ingeniaría de Sistemas para la Defensa de España, dependiente del Ministerio de Defensa en materia de regulación, desarrollo de normativa nacional y control y seguimiento de la seguridad aérea—, inversiones en modernización de los sistemas de navegación aérea e inversiones para la realización de nuevas normativas, evaluación de riesgos, análisis de sistemas y programas de navegación aérea y planificación de seguridad de la navegación aérea, así como la elaboración e implantación del reglamento de certificación de aeródromo.

Por otra parte, en materia de subvenciones y apoyo al transporte aéreo de los residentes en las islas Canarias, las islas Baleares y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, se han incrementado las dotaciones presupuestarias en un 8,91 por ciento, hasta 189,09 millones de euros. Por su parte, las subvenciones de apoyo al transporte marítimo para los residentes en las islas y en Ceuta y Melilla aumentan un 20,91 por ciento en 2004, hasta 47,9 millones de euros. Los recursos destinados a las actuaciones de seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera se elevan a 132,1 millones de euros, de los cuales 34,4 corresponden a inversiones, importes que se obtienen de las cifras consolidadas del ministerio y de la entidad pública Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, Sasemar.

La Dirección General de Marina Mercante en el año 2004 va a continuar como línea de actuación fundamental, la construcción y equipamiento de edificios para capitanías marítimas y centros de coordinación de salvamento para conseguir, ampliar y mejorar la cobertura de los centros ya existentes. Conviene recordar que han finalizado las obras de construcción del nuevo edificio para la Capitanía Marítima de Avilés. Próximamente se iniciarán las de un nuevo edificio para la Capitanía Marítima de Arrecife de Lanzarote, así como la rehabilitación de los edificios para la ubicación de las capitanías marítimas de Mahón, en Baleares, y Bayona, en Pontevedra. Están próximas a adjudicarse las obras de construcción de los nuevos edificios para las capitanías marítimas de Pasajes y de Málaga. También está prevista la construcción de nuevos edificios para las de Adra, Sagunto, Tarifa y Sevilla.

En materia de salvamento marítimo, Sasemar continuará la dotación de los sistemas más avanzados de comunicación y equipos electrónicos de cara a la consecución del objetivo básico de incrementar la seguridad marítima y dar cumplimiento a la normativa internacional y comunitaria. Para este fin, Sasemar contará con 76 millones de euros en 2004. Quiero destacar coincidiendo con el aniversario del accidente del *Prestige,* el esfuerzo que Sasemar ha realizado durante el último año, movilizando los medios necesarios para la limpieza y control de los vertidos, de tal manera que en el año 2003 se han incorporado tres nuevas embarcaciones de intervención rápida, de 21 metros de eslora, y se dispone de 45.000 metros de barreras. Se están poniendo en marcha cinco bases estratégicas periféricas de lucha contra la contaminación, además de la ya existente en Madrid. Además, se ha creado un grupo de intervención rápida permanente, formado por cuatro técnicos especializados, que estará operativo en 2004 después del período de formación que están realizando en estos momentos. Durante el próximo año, se comenzará la construcción de dos grandes buques polivalentes de salvamento y lucha contra la contaminación, con una inversión de 30 millones de euros, y se están realizando los estudios para la construcción de otros dos buques de salvamento polivalentes y para un buque especializado en la lucha contra la contaminación.

En materia de transporte por carretera, el programa ordenación e inspección del transporte terrestre tiene una dotación de 36,75 millones de euros, de los que 28,14 corresponden a transferencias de capital para el

plan de ayudas de transporte por carretera. A subvenciones y apoyo al transporte terrestre se destinarán 795,79 millones de euros. El plan de ayudas al transporte por carretera apoya el abandono de la profesión de transportista por carretera de las personas de más de 60 años, la formación de los transportistas y fomenta las sociedades de garantía recíproca con presencia en el sector. En 2004 será prioritaria también la coordinación de las acciones del Plan estratégico de mercancías, PETRA, y del Plan estratégico de viajeros, PLATA, aplicar un nuevo régimen sancionador en materia de infracciones y promover la implantación de un tacógrafo digital dentro de los plazos establecidos por la Unión Europea.

Los presupuestos que hoy presento contienen las dotaciones para continuar la ejecución del Plan de infraestructura de transporte en toda nuestra geografía y para atender al resto de las políticas del departamento, en particular el impulso de la vivienda protegida y la regulación de los mercados de transportes por tierra, mar y aire para garantizar la seguridad, transparencia y competencia en la prestación de los servicios de transporte.

Al comienzo, mencioné que 2004 era un ejercicio singular que permitía hacer balance comparado y rendir cuentas al cerrarse el ciclo de la legislatura. En julio del año 2000 presenté ante esta Cámara las previsiones de inversión del Plan de infraestructuras 2000-2007 para el horizonte de la legislatura, es decir, para el período 2000-2004. Para estos cinco ejercicios anuncié una inversión de 43.000 millones de euros, de euros de 1999, que suponen 48.605 millones de euros, si lo medimos en euros corrientes de cada ejercicio. Quiero recordar que entonces, hace tres años y medio, a muchas de SS.SS. les pareció un objetivo inalcanzable, un brindis al sol, lo que era lógico teniendo en cuenta la historia de las últimas planificaciones de infraestructuras llenas de intenciones, que acabaron en papel mojado, en curiosos recuerdos para nuestras hemerotecas, pero sin kilómetros en servicio porque ha sido habitual en España hacer grandes planes para luego no ejecutarlos por falta de financiación suficiente y dejarlos en simples planes.

Es oportuno hablar hoy de financiación de infraestructuras en un debate presupuestario cuando en la Unión Europea se discute sobre la financiación de las redes transeuropeas de transporte —hace pocos días conocíamos la última propuesta de la Comisión— y se proponen como novedades las mismas fórmulas que España hace tiempo viene aplicando y que están permitiendo mantener el ritmo de ejecución del plan de infraestructuras, es decir, el recurso a nuevas fórmulas financieras, en particular a través de la participación público-privada y un marco legal estable que la propicie, lo que ya hace la Ley de concesiones que aprobamos en esta Cámara en el mes de mayo. Este nuevo esquema financiero, con mayor peso en el sector público empresarial y con una mayor participación de la iniciativa privada, es lo que permite que con los presupuestos para 2004, 15.915 millones de euros, la inversión realizada o comprometida en la legislatura, en el período 2000/2004, alcance los 54.673 millones de euros corrientes, es decir, más de 6.000 millones de euros por encima de las previsiones iniciales y para los nostálgicos un billón de las antiguas pesetas por encima de los presupuestos iniciales, lo que creo que constituye un hecho sin precedentes en la historia de la ejecución de nuestros planes de infraestructuras.

Señorías, he venido a este debate en ejercicios pasados y en ellos aseguré que la marcha de las inversiones era buena y que se podía aventurar el cumplimiento de los objetivos previstos para la legislatura. Acabo de anunciar que esos objetivos se han superado con holgura y esta es la razón por la que hoy se pueden ver en todas las provincias de España obras en marcha en más de 2.300 kilómetros de autovías y autopistas y obras en marcha en otros 1.000 kilómetros de alta velocidad. Con estos presupuestos, para los que pido su apoyo, estamos construyendo el futuro, un futuro con una España más dinámica, más competitiva y más fuerte, un futuro que nos conduce a la plena convergencia con Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas al capítulo inversor del Ministerio de Fomento son las más numerosas del número total de las presentadas no sólo por este diputado sino por todos los grupos con representación en el Congreso. Creo que este dato puede dar buena cuenta de los déficit en infraestructuras, a pesar del discurso del señor ministro, todavía existentes en España, así como de la dependencia decisiva que del Gobierno central todavía tienen los distintos territorios, incluyendo Aragón, en materia de actuaciones sobre carreteras, áreas ferroviarias o aeroportuarias.

Las más de cien enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista responden a la necesidad de impulsar obras en carreteras como la autovía mudéjar, que ya sabemos llegará como pronto en 2007 —¿qué fue de las famosas promesas del señor Aznar en Teruel?—, o la movilidad de la autovía Pamplona-Huesca-Lleida, el desdoblamiento de la N-232 en sus tramos este y oeste, así como de la N-2. Entre todas ellas queremos destacar una partida de 10 millones de euros para comenzar las obras de un proyecto ya redactado y aprobado que sólo necesita financiación para ponerse en marcha, el denominado puente del Tercer Milenio en Zaragoza,

vital para la comunicación entre las dos márgenes del río Ebro.

Pedimos la mejora de la red de ferrocarriles convencionales, tanto en las vías como en las estaciones, amenazadas entre la espada de la privatización y la pared del desmantelamiento con la llegada de los nuevos servicios del AVE. Hoy mismo en algunos periódicos regionales se avisa que la línea Huesca-Canfranc se cerrará durante toda la semana y solamente se abrirá los viernes, o sea, los fines de semana. El AVE podrá llegar con mucha velocidad a Huesca, pero nos será casi imposible llegar al norte de la región.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas de los diputados señor Saura y señor Puigcercós.

En segundo lugar, de las 16 enmiendas, me gustaría explicar una de ellas porque nos parece que tiene un valor estratégico importante, no solamente en relación con la representación que en este caso puedan tener los ciudadanos que hayan votado en Guipúzcoa, sino con el valor estratégico de la «Y» vasca por ser parte de un proyecto de redes transeuropeas que es estratégico para toda Europa. Creemos que el Gobierno no ha puesto la suficiente voluntad política para acometer esta cuestión y que no se cohonesta el discurso que se realiza en los foros oficiales, en las instituciones, ya sea en el Parlamento o incluso en los propios consejos europeos, con lo que realmente existe en la práctica. Cuando se habla de redes transeuropeas, incluso, en el último Consejo Europeo, de desarrollar o dar prioridad a los núcleos transfronterizos evidentemente eso debiera llevar a que el proyecto de la «Y» vasca tuviera prioridad lógicamente, porque no sólo entra en uno de los siete proyectos de redes transeuropeas, sino que además está en ese entorno o punto transfronterizo que se considera vital. Esto no ocurre en la práctica porque no se le dota presupuestariamente, ni se establecen los requisitos necesarios administrativos para que se lleve a la práctica con la mayor rapidez y agilidad. Por ello nos gustaría que fueran aprobadas las enmiendas que tienen también otros grupos parlamentarios y que el Gobierno reflexionara sobre si está realizando la mejor actuación en esta cuestión, que es, vuelvo a decir, estratégica para nosotros pero también en definitiva para toda Europa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado 47 enmiendas para distintas obras públicas en Andalucía, que afectan a carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarriles. Creo, señorías, que somos todos conscientes del doble efecto que tiene la ejecución de estas infraestructuras: por un lado, la propia movilización de empleo y de economía que supone su ejecución y, por otro, casi más importante, no tanto en su consideración de coyuntura sino de estructura, la capacidad de ser más competitivos. Andalucía tiene un atraso importante en su malla infraestructural y tiene algunos déficit cuya corrección llevamos año tras año pidiendo desde aquí. Habría que culminar el estudio de la conexión ferroviaria del arco mediterráneo andaluz, esa mala conexión que tiene el puerto de Algeciras todavía al sistema ferroviario, viario y aeroportuario, y los distintos estudios conducentes a los tramos del AVE que quedan por acometer. Hay que ver la desconexión ferroviaria que tiene Almería con el resto de Andalucía. Sería necesario reestudiar trazados que enlazaran Almería con Granada y Jaén, también metido en la red de malla de alta velocidad. Hay que abordar además distintas mejoras de la red tradicional de ferrocarriles con determinados soterramientos, según se especifica en las enmiendas. Respecto al sistema aeroportuario es necesario realizar mejoras de ubicación en el aeropuerto de Almería y en el de Granada, el estudio del nuevo aeropuerto de Huelva y la ejecución de la segunda pista del aeropuerto de Málaga. Hay también que realizar obras de mejora portuaria. Respecto al sistema de carreteras esa ansiada 340 por la costa sigue sin terminar en muchos tramos, sobre todo en la provincia de Granada, y cuenta todavía con un horizonte temporal demasiado largo. Son necesarias también obras en vertical de conexiones de Córdoba con Granada, Córdoba-Antequera, Córdoba-Jaén, que están esperando inversiones año tras año. En definitiva, se trata de priorizar unas inversiones que son necesarias para la generación actual del empleo en Andalucía, sobre todo para incrementar su competitividad futura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego ha presentado a esta sección 82 enmiendas que están relacionadas con las necesidades de Galicia y las promesas que se hicieron en el Plan Galicia para tomar medidas de choque respecto de las consecuencias económicas y sociales de la catástrofe del *Prestige.* Se trataría por tanto de hacer posible lo que ya estaba comprometido para el periodo 2000-2007-2010 y de hacer creíbles las promesas nuevas de

una inversión de 5.000 millones de euros, en relación con una perspectiva superior a la del año 2007-2010.

En un primer bloque, un buen número de las 82 enmiendas están referidas a infraestructuras de carreteras, pero me gustaría recordar que todas ellas son competencia del Estado; son además obras pendientes y deficientes; son infraestructuras que estaban ya prometidas e incluso los proyectos aprobados y responden a la preocupación constante de la sociedad e incluso a conflictos. Podríamos citarles, sin ir más lejos, problemas de seguridad vial en la N-651 a su paso por Pontedeume; o bien el rescate de la concesión del peaje de la autopista A-9, en concreto en las zonas próximas a Vigo; lo que podría ser la autovía Santo Domingo-Ourense, con la que debería de correr el Estado, ya que es competencia de éste; la viabilidad e incluso la credibilidad de que se ejecute la autovía Santiago-Lugo dentro del plan de infraestructuras hasta el año 2007-2010 o lo que puede ser la nueva construcción de un puente sobre el río Miño, en la ciudad de Lugo; por no hablarles de promesas que estaban ya situadas en este Congreso de los Diputados en el año 1998, aprobadas por unanimidad de la Cámara, como por ejemplo la construcción de la ronda oeste en Fene para el acceso a Ferrol con motivo de aquel debate a raíz de la catástrofe del Enterprise cuando chocó con el puente de As Pías.

Para nosotros lo más importante es el capítulo dedicado a los ferrocarriles. Pensamos que para que el eixo atlántico entre Ferrol y la frontera portuguesa esté acabado en el año 2010 se necesitaría una inversión adicional mucho mayor a la que hay planteada en los Presupuestos Generales del Estado. En concreto serían necesarios 240 millones de euros para garantizar, partiendo del año 2004, que ese ferrocarril estuviera activo y en funcionamiento. No es mucho pedir para una obra de 200 kilómetros y que va a tardar más de doce años en ser construida. Exactamente igual pensamos que la línea de FEVE en Galicia necesita reubicación de apeaderos y acceso a polígonos industriales, como el polígono de Río do Pozo, o incluso el acceso a Alúmina-Aluminio. Por supuesto, en las promesas del Plan Galicia, nada menos que estaría una partida de 180 millones de euros destinada a hacer verificable el acceso a Galicia por Lubián-Ourense; por fin ahora se convencen ustedes de que tiene que tener doble vía, convicción nada menos sobre una línea que ustedes vendían como de alta velocidad, y todo el resto de los itinerarios, incluido ese maravilloso del Cantábrico que nos prometen y que para ser creíble tendría que ser presupuestado de otra manera.

Por último, está todo el capítulo destinado a seguridad marítima, puertos y aeropuertos. Es necesario que se dote para el año 2004 una partida de 90 millones de euros para la construcción de barcos especializados en la lucha contra la contaminación, remolcadores y otro tipo de medidas técnicas que nos preparen para hacer frente a este tipo de catástrofes en el mar. Los puertos y los aeropuertos de Galicia igualmente merecen otra atención. No se puede atender a los aeropuertos de Galicia con 20 millones de euros, de 2.300 millones que hay para todo el Estado, solamente el 0,9 por ciento, lo cual nos explica por qué no se puede aterrizar en Vigo o en A Coruña con condiciones climatológicas algo adversas. Por supuesto en los puertos de interés general pensamos que sería necesaria una partida de 50 millones de euros, para que no corriese solamente por cuenta de las autoridades portuarias y su capacidad de endeudamiento la posibilidad de hacer infraestructuras que muchas veces están sometidas a industrias de enclave como puede ser Endesa, en el caso del puerto de Ferrol, o Repsol, en el caso del puerto de A Coruña. Con estas partidas pensamos que sí se podía dar cumplimiento al Plan Galicia, por tanto no es un invento nuestro, sino que se estaría en consonancia con las necesidades del país y sería esta la única forma de ayudar a que Galicia pudiese hacer frente a una situación crítica, que ya tenía antes de la catástrofe y que se ha agudizado sensiblemente en el terreno del paro, de la precariedad laboral, de la ocupación y, en definitiva, en las expectativas y perspectivas de futuro.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta, y con su venia.

En esta sección del Ministerio de Fomento mi grupo tiene para este trámite plenario tres enmiendas, la 955, 956 y 957. Hago primero una valoración general del presupuesto de dicho ministerio, tal como lo ha presentado el señor ministro Álvarez-Cascos, que tal como la tenemos explicitada en relación con el documento remitido por el Gobierno, es positiva. El señor ministro se ha referido a una serie de inversiones en infraestructuras en nuestro archipiélago. Quiero destacar que nuestra enmienda 955, igual que la 956, que ahora complementaré, están referidas a un aumento de dotaciones en cuestiones de infraestructura para equiparar la inversión del Ministerio de Fomento en Canarias con lo que nosotros hemos trazado como media de inversión en el territorio nacional español, tanto archipielágico como de la parte continental de la Península. La enmienda 955 va en este sentido para inversiones reales para el proyecto de un palacio de formación y congresos en Fuerteventura. Quiero destacarla porque afecta a los convenios que existen entre el Ministerio de Fomento y la Consejería de Obras Públicas del Gobierno autónomo de Canarias respecto a las inversiones en carreteras. Quiero también aprovechar para felicitar al señor ministro de Fomento porque en el día de ayer se ha producido la inauguración, en la que ha

intervenido tanto el presidente del Gobierno de Canarias como el secretario de Estado de Infraestructuras del departamento de Fomento, de un tramo fundamental en la red viaria de la isla de Gran Canaria, el tramo de autovía entre Arguineguín y Puerto Rico, que ha evitado verdaderos colapsos. Se llegó a un buen acuerdo y creemos que es necesario mantener este tipo de doctrina, que es la prefinanciación con cargo a los presupuestos del Gobierno de Canarias y que después satisface en las anualidades correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado el Ministerio de Fomento. De ahí que nuestra enmienda 956 signifique la segunda fase de lo que ayer se inauguró, el tramo de autovía Arguineguín-Puerto Rico en la isla de Gran Canaria, con el tramo Puerto Rico-Mogán. Estamos hablando de una de las zonas de máxima generación de producto interior bruto por el sector servicios de turismo en la isla de Gran Canaria. Igual ocurre con los nuevos proyectos de autovía en la isla de Tenerife entre Adeje-Guía de Isora, Icod-Santiago del Teide, en el tema de Pagador-Guía en la isla de Gran Canaria o de San Andrés-Barlovento en la isla de La Palma. El buen entendimiento para la construcción de estas infraestructuras de carreteras en el archipiélago de Canarias está dando unos frutos muy especiales, bien con cargo al presupuesto de las anualidades tanto del Ministerio de Fomento como de la Consejería de Obras Públicas del Gobierno de Canarias, bien con la fórmula de la prefinanciación que he citado; de aquí nuestra enmienda 956, en la que tenemos fundamentadas esperanzas sobre el mantenimiento de este tono inversor compartido entre las dos administraciones, general del Estado y autonómica, para esta cuestión.

La enmienda 957 se refiere a la subvención del transporte marítimo o aéreo de mercancías entre la Península y Canarias, fundamentalmente el transporte marítimo. En el día de ayer defendía una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado proponiendo en nombre de mi grupo una disposición adicional nueva para conseguir un aumento de dotación en la subvención al transporte de mercancías entre Canarias y la Península, que afectaba fundamentalmente al sector de la exportación de tomates. Los recientes acuerdos entre la Unión Europea y el gobierno de Marruecos para concederles un mayor aumento de contingentes de tomates ponen a la producción canaria en una situación de agravio comparativo de costes adicionales por tener que abonar no sólo las tasas portuarias sino sobre todo los fletes marítimos del transporte de esta mercancía entre las islas del archipiélago canario que producen este fruto y los mercados continentales o peninsulares españoles; de aquí que veamos con interés la necesidad de atender con cargo a las subvenciones de los Presupuestos Generales del Estado, dado que hay base legal en los decretos correspondientes, normativa que siempre se ha venido reconociendo en los mismos, estas transferencias corrientes a empresas privadas para subvencionar el transporte marítimo de mercancías entre nuestro archipiélago y el territorio peninsular. Las consideramos verdaderamente necesarias y Coalición Canaria trae el tema a debate esperando la favorable acogida del grupo parlamentario mayoritario y del departamento de Fomento, teniendo en cuenta que existe ubicación para estas subvenciones al transporte, ya que nosotros, junto a la cifra que ha dado el señor ministro, por esta circunstancia que se da con este fruto que he citado, pensamos que necesita por lo menos encontrar una compensación, porque si no sería una competencia verdaderamente de dumping de estos productos procedentes de Marruecos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Otxoa tiene la palabra.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, dispersas y escasas señorías, lo primero que tenemos que señalar aquí en nombre de nuestro grupo es que la cicatería inversora que ya denunció el portavoz del Grupo Vasco en la defensa de nuestra enmienda a la totalidad de los presupuestos, la estrechez de miras, el retardo en los programas de inversión, la falta de objetivos claros y la repetición de apuntes contables en los presupuestos año tras año es lo que caracteriza a nuestro juicio estos presupuestos de Fomento en lo que concierne a la Comunidad Autónoma de Euskadi. Dada la falta de voluntad constatable del Gobierno del Reino no ya para alcanzar acuerdos, sino ni siquiera para dialogar con el Gobierno de aquélla, el Ministerio de Fomento no podía ser una excepción en este comportamiento y, así, sus presupuestos olvidan las necesidades perentorias de nuestro territorio no teniendo en cuenta para su elaboración la planificación de nuestra comunidad autónoma ni la de sus territorios históricos ni la de sus ayuntamientos, excepto algún caso concreto, que confirma la regla general, referido a entes locales, claro está, gobernados por el PP, como no podía ser de otra forma. Este oscuro panorama se completa con los presupuestos de las sociedades públicas dependientes de este ministerio —AENA, RENFE, FEVE, GIF— que abundan más si cabe en la dirección aludida. Es paradigmático por ejemplo el caso de AENA en sus previsiones para la ampliación de la plataforma del aeropuerto de Foronda, que aparece presupuestada desde el ejercicio de 2001; es por tanto esta la cuarta vez que se apunta en los presupuestos sin que se vislumbre su inicio en este año que corre. En consecuencia cada año presumimos de unas inversiones que no se realizan.

¿Qué podemos decir del GIF y de la alta velocidad? Este es un ejemplo palpable del esfuerzo que el Gobierno del Estado pretende llevar a cabo en relación con la alta velocidad en la comunidad autónoma vasca. Para el próximo año el Ministerio de Fomento ha previsto en sus presupuestos 150.000 euros en la línea de alta velocidad Burgos-Vitoria, es decir, 25 millones de pesetas, y por su parte el Gestor de Infraestructuras Ferroviarias prevé invertir 104 millones de euros para abordar la construcción de los diferentes tramos de la red ferroviaria de alta velocidad, ubicados tan sólo treinta de ellos en Guipúzcoa. No podemos entender por qué se imputa una cifra tan elevada de dicho importe a Álava, cuando en ese territorio todavía no hay ningún proyecto constructivo redactado, ningún proyecto final, existiendo sin embargo en Guipúzcoa, por donde se debiera de empezar siguiendo la planificación del Gobierno vasco y donde podríamos alcanzar una conexión ferroviaria, no de alta velocidad pero sí de anchura europea, con Francia. No es así y empezaremos por Álava haciendo un tramo de línea que lleva de ninguna parte a ningún sitio.

Podemos seguir hablando de otros muchos ejemplos de estas sociedades públicas. No sé si el Gobierno es consciente, por falta de conocimiento del medio, de que estamos hablando de una comunidad que tiene el segundo porcentaje mayor de habitantes por kilómetro cuadrado después de la madrileña. Esta densidad poblacional además, dada la orografía del País Vasco, se concentra en los valles, donde están juntamente la población, los servicios y las vías de comunicación. Esto exige un esfuerzo. Hay que mejorar la actual red interna de ferrocarril, ampliando las partidas para la supresión de pasos a nivel en los tres territorios históricos. Entendemos que hay que emplear dinero y sobre todo voluntad para hacer unos presupuestos territorializados en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Para poner a prueba la voluntad de este Gobierno y la voluntad de este partido, consciente de esa cerrazón gubernamental, hemos presentado pocas enmiendas a estos presupuestos pero significativas en varias áreas para que quede constancia pública de lo que hemos dicho con anterioridad —no estamos hablando a humo de pajas—. Reclamamos al Gobierno por ejemplo que aumente su asignación a FEVE dentro de sus actuaciones en el País Vasco. El ferrocarril FEVE entra por la margen izquierda del Nervión en unas zonas densamente pobladas y es necesario realizar urgentemente obras de mejora de infraestructura, renovación de superestructura, señalización, instalaciones de seguridad y protección de pasos a nivel en la zona de accesos, insisto, en la margen izquierda y en la propia zona de Bilbao. Pedimos, como no podía ser de otra forma, que se aumenten esas cantidades asignadas a la «Y» vasca en alta velocidad. Pedimos que el capital del GIF dedicado a esta área se incremente, porque esta infraestructura ferroviaria, si debe ser operativa en el año 2010, con los créditos comprometidos en este presupuesto por el Gobierno del Reino es imposible llevarla a cabo. No se puede hacer esto sino incrementando sustancialmente estos presupuestos, tal como hemos pedido en nuestras enmiendas.

Reclamamos al Gobierno a través de su ministerio que se implique en la construcción del nuevo puerto exterior de Pasaia. Abundando en lo que he dicho antes sobre la densidad poblacional he de añadir que la zona guipuzcoana de Donostialdea está constreñida contra la mar y necesita áreas de respiro, necesita crecer. La zona del actual puerto de Pasaia es idónea para este ensanche, para la mejora de la calidad de vida de sus ocupantes y para ello es necesario la realización del puerto exterior, tal y como solicitamos en una de las enmiendas que presentamos.

Pedimos que se aumente la ridícula asignación presupuestaria asignada a la construcción del túnel de Serantes, que es una infraestructura cortísima, de menos de 5,5 kilómetros y de esos 5,5 kilómetros más de un kilómetro es falso túnel y el resto es un túnel minero. La finalización de ese túnel, que tiene la misión de canalizar todo el tráfico del nuevo puerto de Bilbao para sacarlo de las poblaciones de la margen izquierda (Portugalete, Santurce, Barakaldo, Sestao…), no puede esperar hasta el año 2010, un túnel que puede ejecutarse, según los cálculos de cualquier otro paralelo, en menos de 36 meses. Pues no señor; nos vamos al año 2010 por las asignaciones presupuestarias.

Pedimos que se dignen mejorar la actual red con varias actuaciones puntuales, por eso solicitamos que se estudien los soterramientos ferroviarios que entendemos perentorios, como el de Llodio; traslado de estaciones, como la de Legorreta o la de Balmaseda, que están interfiriendo en la vida urbana; mejoras de accesibilidad e integración urbana de trazados, estaciones y accesos, como en Donostia, y por último, para poner a prueba su sensibilidad ciudadana, señor ministro, le proponemos que en su capítulo 7, con cargo al 1 por ciento cultural del programa 432.A (de urbanismo y arquitectura o bien de ordenación y fomento de la edificación), se acuerde de que existen situaciones de necesidad de equipamiento público urbano que usted puede y debe atender en localidades como Getxo o Llodio-Laudio. El teatro de Getxo, que es sede de eventos internacionales, se cae y usted puede ponerle solución porque dentro de sus atribuciones y de sus capítulos inversores cabe perfectamente este caso. Otro caso similar es el de la conocida como antigua casa del marqués de Urquijo, en Llodio.

Señores del Gobierno y del partido que lo apoya, nos darían una sorpresa inesperada si son capaces de sensibilizarse con alguna de estas necesidades. En el hipotético caso de que así ocurriese, créame, señor ministro, que no tendríamos inconveniente alguno en hacer público reconocimiento de ello. Pero como los milagros en la villa y corte son inusuales, mantendremos nuestro voto negativo a los presupuestos de esta sección 17.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Otxoa.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señor ministro, a estas alturas usted ya sabe que la opinión de Izquierda Unida es que el ministerio que usted dirige tiene una importante misión a la hora de desarrollar elementos que tienen como objetivo lograr el mayor bienestar social y el mayor equilibrio territorial; objetivos que están claramente enmarcados dentro de la Constitución española. El Grupo de Izquierda Unida propugna que el presupuesto de su ministerio tiene que contemplar de una forma muy clara y muy concreta en estos momentos ayudas para conseguir que el derecho constitucional a la vivienda sea algo más que un artículo en nuestra Constitución. Para lograr este primordial objetivo se deben aplicar todos los instrumentos que nuestro ordenamiento jurídico atribuye a la Administración central para alcanzar tanto una fiscalidad más justa desde el punto de vista social, para que sea más fácil acceder a la vivienda, como para incrementar la posibilidad del alquiler como forma habitual y mayoritaria de acceso a la vivienda, propiciando la acción pública de municipios y comunidades autónomas en lo concerniente a la construcción y preparación de viviendas. El alquiler debe sustituir en un plazo razonable al sistema cada vez más inasequible de la compra y la propiedad, como reiteradamente pone de manifiesto el continuo y exagerado crecimiento que viene experimentando el precio de la vivienda. Para nuestro grupo realizar actuaciones de planificación territorial y de planeamiento urbanístico en estrecha colaboración, como no puede ser menos, con las comunidades autónomas y con los municipios es vital para reconducir los procesos de crecimiento y de desarrollo urbano en esta fase demográfica para que las redes de transporte, en especial aquellas de cercanías ferroviarias, contribuyan a cohesionar conjuntos urbanos, evitando en lo posible los procesos antiurbanos de imparable expansión sobre los espacios naturales y otros valiosos componentes del espacio territorial. Con este fin, desde Izquierda Unida venimos proponiendo un mapa coherente y coordinado para el sistema ferroviario en todo el país; un sistema que apueste por una verdadera idea de red cuya conectividad dé origen a situaciones de auténtica igualdad de acceso interregional e interurbano. No queremos que el transporte ferroviario se convierta en un elemento que, en lugar de vertebrar el territorio, lo desvertebre y que, en lugar de unir zonas, al final acabe aislando las zonas intermedias. En nuestra enmienda a la totalidad también incluimos la idea de que es necesario implantar un conjunto de actuaciones que deben servir para calificar el esquema de red ferroviaria en el que se determinen sin ninguna ambigüedad las cuestiones relativas al ancho de vía y las consecuencias de la disposición fundamental de 23 de junio de 2000 con todas y cada una de sus definiciones y materializaciones sobre la idea de la alta velocidad, eliminando, de esta forma, el confusionismo que a los ciudadanos ocasiona el uso abusivo y ambiguo del concepto de alta velocidad propiciado por los términos contenidos en el Real Decreto de 23 de junio de 2000, debiendo quedar ésta suscrita de forma exclusiva a aquellas actuaciones en las que se proyecte alcanzar velocidades superiores a los 220 kilómetros por hora en explotación comercial de líneas.

Señor ministro, para el Grupo Federal de Izquierda Unida la red de carreteras de competencia estatal constituye uno de los patrimonios públicos más importantes del país y un instrumento esencial para las actividades de movilidad de las personas y del transporte de mercancías. Por este motivo, la política de carreteras se debe abordar de modo que en ella predomine la seguridad y la verdadera satisfacción de necesidades sociales, siendo la conservación y la seguridad vial, la reducción de la ocupación de espacios para nuevas carreteras, autovías y autopistas, así como la reducción de la siniestralidad y la eliminación de puntos negros, junto con la potenciación de los parques de maquinaria y demás sistemas de ayuda a la viabilidad invernal y la revisión del estado de conservación y seguridad los que deben marcar los objetivos que no se cumplen en estos presupuestos.

Por último, en referencia a los puertos del Estado, el presupuesto destinado a estas instituciones de titularidad pública ha de cumplir con la finalidad de servicio público que afecta a los puertos, aunque su actual desempeño concierna ante todo al tráfico de mercancías. Sus presupuestos no cumplen estos objetivos y, por tanto, no son los presupuestos que en este momento necesitaría el Estado español para hacer frente, como decía, al objetivo que debe tener su ministerio de mejorar el bienestar social, de mejorar la coordinación y de mejorar la articulación territorial. Por eso hemos presentado esta enmienda a la totalidad, que de forma muy concreta querríamos ampliar con la enmienda a la totalidad que hemos presentado al programa de promoción, administración y ayuda a la rehabilitación y acceso a la vivienda que, hoy por hoy, es uno de los problemas más importantes que tiene la sociedad española y que, mucho más allá de debates parlamentarios, su Gobierno deja en peor estado y en peores condiciones que las que se encontró. Señor ministro, usted puede abandonar el ministerio dentro de pocas semanas o pocos meses, pero tendrá que reconocer que hoy es mucho más difícil acceder a la vivienda que cuando se hizo cargo del ministerio. Si en algo tan importante usted no ha cumplido los objetivos, podemos decir que su paso por el Ministerio de Fomento no va a ser precisamente un paso triunfal.

El derecho a la vivienda es fundamental para Izquierda Unida, como le decía, pues forma parte de

los derechos de los ciudadanos, de la Constitución; no es sólo un artículo, sino que tiene tanta importancia como el resto de los artículos constitucionales. En ese sentido, su Gobierno y su ministerio tendrían que haber dedicado toda su energía para conseguir, de la forma más rápida posible, este derecho que viene muy claro en la Constitución, tan claro que es difícil encontrar una mayor concreción material de un derecho social. Pues bien, casi 30 años después de promulgar la Constitución, la brutal especulación inmobiliaria que sacude a este país —y créame que sé bastante de este problema ya que mi condición de diputado por Málaga y de vecino de la Costa del Sol hace que pueda hablar con gran precisión de la especulación inmobiliaria— es uno de los grandes fracasos de su ministerio. Hay que recordarle que se ha duplicado literalmente en seis años el precio medio de la vivienda, mientras que las rentas salariales no han crecido más allá de un 20 por ciento en este periodo. El trabajo a tiempo parcial se ha incrementado de forma que es muy complicado que, hoy por hoy, una familia, una pareja joven, una persona joven pueda acceder a la vivienda de manera natural, cuando tiene recogido su derecho en la Constitución. Hay que dedicar gran parte del salario exclusivamente a pagar la vivienda, que puede alcanzar incluso el 45 por ciento del salario medio, actualmente se acercan a los diez años de sueldo íntegro los recursos necesarios para adquirir una vivienda. Realmente no es para estar satisfecho de su paso por el Ministerio de Fomento. Podríamos seguir dando muchos más datos, pero en el caso de la vivienda sobran estadísticas y lo que hace falta es que su Gobierno se ponga del lado de los que tienen que acceder a la vivienda y no del lado de los que son beneficiados de esta situación, del lado de los especuladores, como lo ha hecho continuamente. Su Gobierno, cuando ha tenido que optar, no lo ha hecho por la mayoría de los españoles, sino por esa minoría que se ha beneficiado de este río revuelto. En nuestra enmienda planteábamos que ustedes tenían que cambiar de bando, situándose en el bando de la mayoría de los españoles que exigen que la vivienda sea, como dice la Constitución, un derecho accesible para todos. Estos presupuestos no vienen a resolver problemas, son insuficientes y, en el caso de la vivienda, son algo más. Señor ministro, como le decía al principio, su paso por el Ministerio de Fomento no es precisamente un paso triunfal, sino que al contrario, deja este ministerio peor de lo que se lo encontró.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, nuestro grupo ha presentado a esta sección, Ministerio de Fomento, un total de 62 enmiendas de distinta índole. En primer lugar, quiero darlas por defendidas con la justificación que incorpora cada una de ellas y con mi intervención en la Comisión de presupuestos, realizada la semana pasada. Dándolas por defendidas, puedo dedicarme a hacer un comentario general sabiendo que al final me faltará tiempo, porque necesitaría el que me dan y muchísimo más para poder explicar la inquietud de nuestro grupo a la sección del Ministerio de Fomento de este presupuesto. Otros años, en estas mismas fechas habíamos podido hablar con el ministerio de los presupuestos, pero este año no ha habido ocasión, y es más difícil dialogar ahora con posibilidad de obtener resultados positivos, aun cuando en años anteriores los resultados positivos tampoco eran muy exuberantes. Desgranando mi intervención del otro día en la Comisión, querría hablar de las inversiones en general, pero como he ido tomando una serie de notas del discurso del señor ministro, me parece que voy a dejar lo que tenía previsto comentar y pasaré a improvisar sobre las notas que he tomado.

El señor ministro nos ha hablado de inversiones. Nuestro grupo sí está contento con las inversiones que se están realizando por el ministerio en Cataluña. Tenemos claro que, desde el año 1997, las inversiones aumentaron al 16 por ciento, llegando últimamente al 18 por ciento. En esto podemos estar de acuerdo, pero las inversiones en Cataluña sufren un mal: el gran déficit histórico. Hay quienes han estado haciendo estadísticas sobre el tema, pero la estadística se puede hacer de muchas maneras. Si yo hago estadísticas de las inversiones del Estado en Cataluña durante los últimos 50 años, el resultado es muy malo, que es lo que se ha vendido en Cataluña por intereses políticos o de otro tipo que yo no tengo por qué comentar. Si hacemos la estadística de los últimos 25 años, el resultado también es malo. Si la hacemos de los años de democracia, vemos que las estadísticas de inversiones estaban en un 8 por ciento cuando gobernaba el Partido Socialista, y, a partir de 1997, son del 18 por ciento. Según la estadística que cojamos, cada uno puede hacer la interpretación que le interese. Yo quisiera comentar que todas estas inversiones tienen una serie de problemas. El plan de autovías del que ha hablado el señor ministro parece muy prometedor, con 2.300 kilómetros de funcionamiento, que no sé si empieza en estudios informativos y continua hasta la realización de obras, pero Cataluña no tiene autovías. Hoy el señor ministro manifestaba que de esos 2.300 kilómetros, para Cataluña sólo hay 59 kilómetros en el corredor mediterráneo y después ha citado 12 kilómetros más, es decir, un total de 71 kilómetros de autovía. Pero Cataluña no tiene autovías. Este año se terminará la autovía de la N-II, desde Fraga pasando por Lleida —aquí quiero hacer una corrección, porque en Comisión dije que era una carretera que iba de Fraga a Lleida y Cervera, pero me equivoqué o no se me recogió bien y figura Viella; ¡qué mas quisiéramos nosotros que hubiese una autovía desde

Fraga a Viella y de Viella bajase a Cervera!; no hay autovía, por lo que lo corrijo—, por tanto, nosotros necesitamos autovías. La N-340 está desde hace años en estudio informativo y no logramos saber cómo se encuentra dicho estudio informativo. Nosotros queremos saber una vez se acaben unas inversiones tan altas, del 18 por ciento —que nos parece bien, aunque echamos en falta superar el déficit histórico—, que se basan principalmente en grandes obras como el aeropuerto o el AVE, que faltan 4 ó 5 años para que lleguen a su final, qué proyectos tendremos para realizar inversiones del Estado en Cataluña. Esto me preocupa mucho.

En cuanto a los ferrocarriles, nos preocupa también el funcionamiento de los de cercanías. No puede ser que los ferrocarriles de cercanías siempre vayan a tope, con retrasos y con la gente de pie, incluso en los que llaman regionales. Un día cogí un regional a las 4 de la tarde en la estación de Sans, de Barcelona, que iba a Zaragoza y tuve que ir de pie, porque el vagón-cafetería, en el que la cafetería estaba cerrada, había bicicletas, cochecitos, maletas, gente sentada en la barra de la cafetería y los demás de pie. Si Renfe no tiene material que hay que solucionar este tipo de cosas. No voy a reclamarle la red convencional para Puigcerdà, señor ministro, porque sé que ustedes han hablado sobre ello y se va a poner en marcha un plan; pero hay otras muchas cosas. En el AVE hay retrasos ocasionados por las administraciones catalanas; estoy de acuerdo. Pero quiero que se acabe el AVE y que entre todos vayamos superando todos los problemas. No me quejo de esto en concreto, pero las cantidades que figuran en los anexos de los presupuestos no se realizan al finalizar el año y van trasladándose al año siguiente. Obras pequeñas, correspondientes a enmiendas que presentó nuestro grupo, como alguna rotonda o variante pasan de una anualidad a otra desde hace tres años. Hemos conseguido algo, que entrase la informática en los anexos del ministerio, pero muchas enmiendas en las que pedimos que se realicen estudios informativos no circulan bien.

En cuanto al corredor del mediterráneo, tengo que añadir que el tema del transporte de mercancías por ferrocarril me decepciona. El Gobierno no quiere que el corredor del mediterráneo tenga la fuerza que tiene de por sí. Es incomprensible que el tren de alta velocidad o de ancho europeo llegue a Madrid, Valencia, Castellón y todas las ramificaciones que pueda tener, pero no hay manera de que haya una vía específica que una Castellón con Tarragona; se habla de realizar tramos y del tercer carril para compensar. ¿Por dónde van a pasar las mercancías? Quisiera saber, señor ministro, sobre el transporte de mercancías —sé que está en ello, pero no es público— cómo se van a llevar si por líneas de alta velocidad o por líneas específicas, porque por las líneas de alta velocidad o de ancho europeo que están proyectadas no pueden pasar las mercancías. Esto debería aclararse y trabajarse en ello. Algunas de nuestras enmiendas van dirigidas a estos temas, piden que el ministerio cumpla asignaturas pendientes, tales como el pago de lo convenido en las obras del Palacio de Agricultura de Barcelona, que no funciona como tal Palacio de Agricultura sino que es la sede donde está el Teatro Lliure, en el que el Ministerio de Fomento tiene pendiente un 50 por ciento de la liquidación desde hace tiempo, y no hay manera de que la haga. Por primera vez, pedimos en una enmienda que se cumpla la participación que ha de tener el Ministerio de Fomento. Tal vez aquí pueda haber una disfunción con el Ministerio de Medio Ambiente para que el Ministerio de Fomento lleve a cabo la contribución del Estado al plan territorial parcial de las terres del Ebre, según se convino y está pactado cuando negociamos las enmiendas que se tenía que introducir en el Plan Hidrológico Nacional, y que fueron introducidas. Hubo otros acuerdos que también deberían cumplirse en el presupuesto, de largo plazo de ejecución, que tiene el Plan Hidrológico Nacional.

Simplemente me queda un asunto del que hablar —porque el tiempo está acabándose—, de AENA. Señor ministro, usted nos ha dicho que en Madrid y Barcelona los aeropuertos están en plena marcha —sí, hay mucha marcha, por decirlo de alguna manera— y que el 80 por ciento del plan Barcelona está en funcionamiento. En todo caso, deben estar en funcionamiento la licitación y los proyectos, porque hay mucha obra a nivel cota cero en cuanto a la tercera pista, lo vemos los que estamos interesados, pero no sabemos fechas, no sabemos nada de nada. Siento decirlo, pero me parece que la actuación de AENA es estrambótica, con una cortesía parlamentaria de nivel cero, pues a mí me debe respuestas sobre distintos asuntos. Aunque ya no sé si corresponde a AENA o no, nuestro grupo tiene pendiente la creación de una subcomisión, que ya no se realizará. Lo único que pedíamos era que nos diese información de todo lo que está haciendo AENA en cuanto a fechas…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Sedó, le ruego concluya.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Voy a concluir enseguida. Muy pocas veces me tienen que pedir que concluya, señora presidenta, pero hoy es un día extraordinario.

Ahora nos encontraremos con que en AENA no podemos hacer control alguno de todos los proyectos. Una moción en esta Cámara aprobó la creación de una subcomisión hace más de un año. Desde hace unos meses venimos reclamando que funcione esta subcomisión y parece que alguien bloquea su creación. Ahora ya no hace falta. Curiosamente se publican revistas y folletos con todo lo que va a hacerse en el aeropuerto de Barcelona, pero en todos esos folletos nadie pone una fecha ni dice nada. Y todavía están por

ahí los folletos que el presidente de AENA no me ha devuelto después de que se le hicieron llegar.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, señor ministro, terminó usted su intervención haciendo una especie de elaboración de doctrina, para fundamentar lo que ha venido denominando el plan de infraestructuras del actual Gobierno. Voy a aprovechar ese reto que nos lanza, que entiendo nos ha lanzado a todos los miembros de los distintos grupos parlamentarios, para hacerle unas reflexiones que sustentan intelectualmente el contenido de todas y cada una de las enmiendas que hemos presentado a esta sección 17.

Señor ministro, nosotros entendemos que las infraestructuras —¡qué duda cabe!—son piezas básicas para posibilitar la movilidad de personas, de mercancías y la cohesión territorial. Pero esa movilidad —tampoco cabe duda— solamente se concreta cuando existen operadores que ofrecen realmente unos servicios atractivos, utilizando esas infraestructuras y servicios bien coordinados y al servicio de la ciudadanía. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la política de transportes —y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones— se ha de hacer en paralelo al desarrollo de un plan de infraestructuras y que, en consecuencia, es preciso un marco adecuado para el desarrollo de los servicios de transporte, la coordinación en las mejores condiciones posibles y la colaboración con todas las administraciones públicas, con las administraciones autonómicas, con los consorcios que integren los distintos municipios, con las diputaciones provinciales, en suma, en esta España que nos hemos dotado, con todas las administraciones con competencia en materia del terreno.

Nos ha presentado ante el Pleno del Congreso de los Diputados un plan de infraestructuras que no ha aprobado el Consejo de Ministros presidido por don José María Aznar —si no, díganos la fecha en la que se produjo esa aprobación—; un plan de infraestructuras que carece de fechas, de dotaciones claras, de estudios de naturaleza medioambiental, social y económica que lo fundamenten; un plan de infraestructuras que requeriría, desde nuestro punto de vista, la correcta conservación de todas las infraestructuras del Estado español, con especial atención al mantenimiento de unos adecuados niveles de seguridad; un plan de infraestructuras que atendiese, que potenciase y mejorase la red convencional del ferrocarril; que fuese en la línea del aumento de los estándares de diseño de las autovías de primera generación y de todos aquellos tramos de carreteras de una sola calzada cuyas características de diseño original son obsoletos, como ocurre con un porcentaje elevado de infraestructuras, hoy, al servicio de la ciudadanía española; un plan de infraestructuras que mejorase, que posibilitase los enlaces, la conectividad de toda la red viaria, con especial atención a una correcta integración de las redes locales con las redes de gran capacidad.

Señor ministro, la vertebración territorial del Estado español se ha de conseguir mediante justificación genérica de todo tipo de propuestas que permitan el enlace de las distintas infraestructuras, consiguientemente de los distintos modos de transporte y, mediante la elaboración de un plan nacional de naturaleza logística, un plan estatal que defina plataformas logísticas, nodos diferenciados en los distintos puntos del Estado español, para posibilitar esa movilidad de la que hoy carecemos. No se trata, por supuesto, de invertir menos sobre el territorio, sino de invertir mejor. Es necesario invertir adaptándose, de una forma ajustada, a las particularidades que se presentan en cada caso, en cada comunidad, diferenciadas unas de otras, porque son diferentes las razones económicas que justifican la movilidad.

Es necesario un modelo de infraestructura que permita a cada comunidad autónoma, a cada área metropolitana desarrollar sus oportunidades en el ámbito europeo y en el ámbito estatal. Ese plan al que usted ha hecho referencia en estos cuatro años no está publicado como un libro con un contenido que lo sustente intelectual e ideológicamente, es sólo una página web del ministerio, con muchos planos, de muy distintas características y, desde luego, con dibujos muy acertados, de diferentes colores. Pero, señor ministro, este diputado socialista, y mi grupo parlamentario, no puede aceptar que diga usted que en España no ha habido planificación hasta que se hizo la luz como consecuencia de la llegada de ustedes, en el año 1996. La planificación de las infraestructuras de transporte ha sido una asignatura que los distintos gobiernos han intentado ir aprobando. Al comienzo de los años ochenta, los gobiernos del Partido Socialista lanzaron y ejecutaron planes de distintas características: un plan de carreteras, un plan de transporte de cercanías, un plan de transporte ferroviario. **(El señor De la Encina Ortega: ¡El AVE!)** Eso está en nuestra historia, se ejecutó y está al servicio de los ciudadanos. A los planes sectoriales de esos años ochenta, usted bien lo sabe, sucedió a comienzos de los noventa el ejercicio más ambicioso, serio, riguroso, metódico y de alto nivel intelectual porque participó el Pleno del Congreso de los Diputados, el Plan Director de Infraestructuras. Fue un plan director que aprobó el Consejo de Ministros en 1994, que tuvo la valentía de remitirlo a las Cortes Generales. Se constituyó una comisión específica durante un año ante la que comparecieron más de un centenar de expertos de toda España, no vinculados a ninguna opción política, sino en representación de instituciones públicas, de institucio-

nes académicas o desde la perspectiva personal para hacer las aportaciones correspondientes. Ese plan fue aprobado en diciembre de 1995 y qué duda cabe que, dado que un mes después se disolvieron las Cortes, no se ejecutó. Sin embargo, ustedes han continuado ejecutando la mayor parte de los contenidos de ese plan. No han sido capaces de hacer un plan nuevo. No han sido capaces de traer al Pleno del Congreso de los Diputados, y le invito a que lo haga antes del 30 de diciembre, señor ministro, un plan de infraestructuras y de política de transporte para este país. Le invito y le reto a que traiga un plan de financiación del transporte en nuestro país porque España lo necesita, lo necesitan las comunidades autónomas.

Las propuestas que hacemos tanto en nuestra enmienda de devolución como en las enmiendas parciales definen un modelo de gestión con el que nos identificamos. Ustedes van dando tumbos según los años. Ahora traen el modelo alemán para financiar obras, es decir, que paguen los próximos gobiernos. Se lo prohibió el Ministerio de Hacienda en los presupuestos anteriores y ahora lo han reflotado. Hablar de la alta velocidad ferroviaria, cuyo primer paso se dio en el año 1995, que ha vivido los acontecimientos que ha vivido, requeriría naturalmente un debate extenso y diferido en el tiempo, con una periodicidad de la que carecemos. Señor ministro, no trae ninguna propuesta —le ruego que preste atención si tiene la amabilidad— para cancelar la deuda histórica de RENFE que hoy es, hablando en pesetas porque yo soy también del plan antiguo, del orden de un billón 200.000 millones de pesetas, que se dice pronto, y no hay el más mínimo atisbo en esta propuesta de presupuestos para resolver estos problemas. Señor ministro, cuánto podríamos hablar de cada uno de los ámbitos de las infraestructuras. ¿Cree acaso que las distintas propuestas de enmienda que recogemos en el programa 513.E o en el 513.D, servicio 38, que es precisamente sobre mejoras, conservación de viales en distintas provincias, no responden a una voluntad de este grupo parlamentario de vertebrar toda una serie de redes? Por ejemplo, en la comunidad andaluza, la carretera N-435, desde San Juan del Puerto hasta Badajoz, estimamos que constituye un eje fundamental para el desarrollo económico de una amplia zona, de una zona de cuenca minera, de la sierra de Andévalo y de Campiña, y que resulta fundamental para el enlace de esa zona con comunidades limítrofes como Extremadura, con el norte de España y con Portugal. En cuanto a que los niveles de tráfico se han acrecentado, hemos analizado que hay unos índices de riesgo que van creciendo, que hay un tráfico de mercancías peligrosas procedentes de los polos industriales, sobre todo de la provincia de Huelva, de los polígonos que desde la década de los sesenta experimentaron aquel desarrollo. Las salidas de esas mercancías peligrosas han venido generando situaciones de conflictividad y por eso planteamos enmiendas, para dar satisfacción a esas soluciones.

Por ejemplo, la autovía Linares-Albacete, la N-322, constituye, desde nuestra óptica, un eje fundamental de vertebración entre Andalucía y Levante; o la carretera N-IV, en el tramo de Venta de Cárdenas a Despeñaperros, nuevo trazado, a la que hacemos una aportación de 3 millones de euros porque lo consideramos esencial para el ejercicio próximo de 2004, una obra fundamental por la peligrosidad del trazado actual, ya que constituye uno de los puntos negros más peligrosos de este país. Otro ejemplo es lo que nosotros venimos planteando en la autovía de La Plata, en tramos que atraviesan la Comunidad de Castilla y León, entre Salamanca y Béjar, entre Zamora y Salamanca, entre Salamanca y Badajoz, entre Salamanca y Cáceres, y entre Zamora y Asturias. Hemos analizado el paso diario de camiones, disponemos de datos: 1.319 vehículos pesados y 60 vehículos de sustancias peligrosas en la estación de Morales, mercancías peligrosas en el transporte. Por ello presentamos esa enmienda parcial que sumamos a las restantes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Si me permite un minuto, señora presidenta…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Treinta segundos, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muy generosa.

Señor ministro, en el presupuesto del ministerio más inversor del Gobierno tendríamos que tener un debate de altura. Circunstancias no imputables a la señora presidenta, como es obvio, encorsetan el tiempo, pero hay que hablar mucho de AENA y de su actuación en la red aeroportuaria española, hay que hablar de que falta todo un plan nacional de sistemas de ayuda a la navegación, hay que hablar de qué equipamiento se necesita para producir la armonización tecnológica con los países limítrofes para fluidizar y posibilitar ese cielo único al que todos aspiramos porque somos país nudo de comunicaciones aeronáuticas, y hay que facilitar —hemos presentado enmiendas al respecto en la ley de acompañamiento— la coparticipación de ayuntamientos y comunidades autónomas en la gestión aeroportuaria, sin que el Estado pierda el control director de las mismas.Hay que hablar de entidades como CLASA, Centros Logísticos Aeroportuarios, sociedad anónima, donde curiosamente, fruto de muchas preguntas que este diputado ha formulado al Gobierno, me encuentro con que el propio director general de CLASA gana 10.000 euros al año más de lo que gana el señor ministro de Fomento. Usted debería controlar eso, que figura en una contestación que me han dado. Esto no es tolerable; no es tolerable que esto ocurra en

entidades como Centros Logísticos Aeroportuarios, que me tomo la libertad, con el mayor de los respetos, de pensar que es una entidad bastante desconocida para la mayoría de los miembros de esta Cámara, porque es un tema específico, pero que juega un papel fundamental.

Señor ministro, hay que hablar de CENASA, por supuesto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, de hecho se ha tomado más del doble del tiempo que me había solicitado.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Perfecto, señora presidenta.

Señor ministro, nosotros estimamos que es muy mejorable la acción gubernamental en este ministerio y por ello hemos formulado una amplísima batería de enmiendas, porque con ellas queremos reflejar nuestro modelo gestor. En consecuencia, mantenemos vivas nuestra enmienda de devolución y las enmiendas parciales, y les pedimos a los señores y a las señoras diputadas que consideren el darnos el voto favorable.

Si la señora presidenta me dejase diez minutos más, convenzo a la gente del PP.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): En otros presupuestos, señor Segura.

Muchas gracias.

¿Grupos que deseen utilizar turno en contra? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, en turno de fijación de posiciones, el señor Ayala tiene la palabra.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, muchísimas gracias por su intervención; una intervención minuciosa, detallista, precisa y clara que ha hecho un repaso muy exhaustivo de los presupuestos del grupo Fomento para el ejercicio 2004. Como primera característica, quería destacar cuál es el frontispicio en el que se basan los presupuestos del Ministerio de Fomento, que no es otro que la cohesión territorial. Los presupuestos de Fomento, a lo largo de los años, se han caracterizado fundamentalmente por la cohesión territorial, sin una tilde de tendencia política de tipo alguno, y yo desde aquí quiero rechazar a la utilización que se ha hecho por otros grupos políticos.

Sería muy fácil por mi parte destacar la territorialización de los presupuestos para el ejercicio 2004 y que en Andalucía, donde evidentemente no gobierna el Partido Popular, el crecimiento es del 18,81 por ciento; o que en Asturias, donde tampoco gobierna el Partido Popular, es el 29,12; o en Cantabria, donde tampoco, el 57,31; o en Castilla-La Mancha, el 22,41; acompañado de Extremadura, el 20,70 por ciento. Por el contrario, están algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, como La Rioja, que solamente crece un 4,91 por ciento; las Islas Baleares, un 2,49; o por qué no citar Madrid, en la que decrece un 13,49 por ciento. Pero eso tiene su justificación precisamente en esa política que sólo se basa en la cohesión territorial. En el análisis global plurianual de los presupuestos del Ministerio de Fomento se ve que responde a criterios objetivos de planificación profesional de la vertebración de nuestro país y por tanto en la anualidad correspondiente a un ejercicio unos suben y otros bajan, pero en concreto en lo que se refiere al ejercicio 2004 en ningún caso —por tanto lo rechazo de forma clara y palmaria— se trata de una tendencia de carácter o de naturaleza política.

Señorías, estamos ante los últimos presupuestos de la legislatura y por ello podemos extraer las virtudes o defectos de la política de Fomento con referencia al cumplimiento del programa electoral del partido que alcanzó la mayoría y la confianza de todos los españoles. Sin duda son los presupuestos anuales los que ofrecen la mejor imagen de la formalización de los compromisos asumidos electoralmente, es el presupuesto el que rompe y cercena las posibilidades de crítica, la muchas veces ácida reclamación de no cumplir las promesas, pero esa reclamación, esa crítica, no cabe en los presupuestos que ha ido presentando año tras año el Partido Popular. Si esa premisa de coherencia política y de compromiso económico se encuentra en todas las secciones del presupuesto, sin duda ninguna se hace mucho más patente en la sección 17, ya que son las obras públicas las que más claramente denuncian el cumplimiento o incumplimiento de las promesas y los compromisos electorales. Por eso este portavoz no tiene ninguna dificultad en defender estos presupuestos coherentes, suficientes, capaces y que son el corolario de la política llevada a cabo por el Partido Popular en esta VII Legislatura, cuya eficacia está siendo reconocida por todos, en público los que pueden y en privado los que no se atreven a hacerlo, y por supuesto siendo un ejemplo en Europa y paladín de las políticas de futuro del resto de los países.

Es evidente que aunque en el presupuesto, y por cumplimiento estricto de la ley de presupuestos, cada partida se incorpora a un organismo gestor, no empece para que tengamos una visión global del esfuerzo inversor y del gasto, de las responsabilidades del ministerio, y por tanto se hable del grupo Fomento precisamente porque responde a una sola política, a una política global que se instrumentaliza en los distintos organismos que tienen atribuidas las correspondientes competencias.

Lo ha dicho el ministro, los presupuestos crecen un 14,15 por ciento, un nuevo récord, casi 16.000 millones de euros por encima de los crecimientos a los que estábamos acostumbrados en años anteriores. Por quinto año consecutivo supone un crecimiento por encima del 10 por ciento, cumpliendo además con las normas de convergencia y con el déficit cero. El Parti-

do Popular, señorías, por mucho que a algunos les cueste trabajo reconocerlo, ha hecho una política de infraestructuras, basada en la oferta y en la financiación empresarial, que es por naturaleza anticíclica, todo lo contrario de las políticas basadas en la demanda, con financiación en deuda pública, que necesariamente devienen como tales cíclicas, y a más recesión menos inversión, de lo cual debe saber mucho el señor Segura, sólo con crecimiento se produce la inversión. Con el PSOE, la política de infraestructuras era tributaria y dependiente de la economía, y con el Partido Popular la política de infraestructuras ayuda a la estabilidad y a la inversión. Por eso, aunque, insisto, no lo quieran reconocer, la política del Partido Popular es paradigma de la política de infraestructuras en toda la historia de España.

Las enmiendas del Grupo Socialista se rechazan por sus propios fundamentos; son sus fundamentos los que dan pie a que no podamos admitir ninguna de ellas y por supuesto la de totalidad, porque su modelo no es ningún modelo. Venir aquí a hablar, a humo de pajas, de los planes anteriores del PSOE no solamente es ser antiguo sino, además, nostálgico de algo que no se pudo hacer. Porque el Plan Director de Infraestructuras, más que aprobarse, se paseó por toda España como un conjunto de papeles, pero no tenía ni planificación territorial ni muchísimo menos asignaciones presupuestarias, como sí que tiene el Plan de Infraestructuras de Transporte del Partido Popular, aprobado por el Ejecutivo que tiene la competencia en materia de infraestructura y que, por supuesto, no solamente se está cumpliendo sino que el reflejo constante y permanente en cada presupuesto anual del Estado, con un incremento sobre la dotación inicial, justifica en sí mismo, primero, la coherencia del plan, segundo, el cumplimiento del mismo y tercero, la magnífica planificación territorial de todas y cada una de las distintas infraestructuras que lo conforman. Por tanto, que no se hable aquí del Plan Director de Infraestructuras como ejemplo, por no citar, porque no se ha atrevido a hacerlo, el famoso plan puente. Solamente hay que analizar el plan de vías de gran capacidad de ese Plan Director de Infraestructuras, que se quedaba raquítico, enano, al lado del plan que ya ha ejecutado el Partido Popular a nivel del año 2004, porque el umbral que ustedes tenían en 2007 no alcanza, ni mucho menos, el umbral del Partido Popular. Si quieren ustedes, comparamos también la red de alta velocidad de su maravilloso Plan Director de Infraestructuras, que no preveía la conexión con Portugal —dígame usted si no es así—, que no tenía previsto el corredor mediterráneo con la longitud que tiene el del Partido Popular, que no tenía la conexión con el sureste, que no llegaba a Galicia, Asturias o Cantabria porque se quedaba en Valladolid. Por tanto, no vengamos aquí a hablar y a retar al ministro con proyectos o análisis de modelos porque su modelo, como le estoy diciendo, era raquítico por no decir inexistente, un montón de papeles que paseó por España el señor Borrell, de la misma manera que quiso poner peaje en las autovías o que decía que el peaje en sombra era un crecepelo. Como los rublos concretos de los presupuestos del Ministerio de Fomento han quedado perfectamente establecidos por el señor ministro, yo no voy a emplear tiempo en matizarlos.

Sólo voy a matizar algunas cuestiones relativas a algunas partidas concretas. Se ha hablado de vivienda. Quiero significar que en vivienda los presupuestos del ejercicio 2004 crecen un 13,87 por ciento sobre los de 2003, alcanzando 6.109 millones de euros, conjugando las ayudas a vivienda y las ayudas fiscales. Quiero destacar que en el periodo 1996-2004 el gasto estatal en vivienda es del 0,85 por ciento del PIB, mientras que en el periodo 1990-1995 fue sólo del 0,62. Luego difícilmente se puede presumir aquí de tener más o menos sensibilidad con el programa de vivienda. El problema de la vivienda no se va a resolver con los presupuestos de uno u otro ejercicio. Es un problema de administraciones territoriales al que no es ajeno el Partido Popular, pero decir que se va a resolver con estos presupuestos es hacer demagogia.

En cuanto a los temas que preocupan extraordinariamente a algunos portavoces de la oposición, como la seguridad del tráfico marítimo y su vigilancia, decir que un crecimiento del 15,5 por ciento, hasta alcanzar los 132 millones de euros más que en 2003, u olvidar que en cuanto a infraestructuras y servicio de Sasemar se crece hasta un 29,06 por ciento, es querer faltar a la verdad. Con respecto a AENA, a la que se han referido varios portavoces, no se puede decir que la inversión —que no tiene nada que ver con la inversión de las infraestructuras aeroportuarias— del 5,21 por ciento, que parte de la base del propio equilibrio presupuestario, sea en ningún caso exagerada porque responde a las necesidades de dicho equilibrio y al funcionamiento, excelente funcionamiento por otra parte, de la red aeroportuaria. El modelo español, que está funcionando como red mallada, tiene que generar los ingresos que están presupuestados para que el funcionamiento sea completo y nos permita, tal y como está previsto, el crecimiento de los pasajeros en los aeropuertos españoles al nivel que lo está haciendo. Por tanto, la objeción al funcionamiento de AENA no puedo entenderla.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Ayala, le ruego que concluya.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Concluyo, señora presidenta.

Estamos ante unos presupuestos que combinan felizmente la política económica del Gobierno, ayudan a su equilibrio, canalizan y permiten la aplicación de fondos europeos, y atraen a la iniciativa privada, que confía plenamente en el proyecto del Partido Popular.

Quisiera hacer referencia a una enmienda en concreto que ha sido defendida por el señor Mardones, en nombre de Coalición Canaria, significándole que a lo largo del debate de esta tarde podremos ofrecerle una transaccional —estamos trabajando en ella— sobre la 957, relativa al aumento de la dotación para las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las islas Canarias y viceversa. Espero y confío poder ofrecerle una transaccional que sea satisfactoria y que aúne los intereses y la sensibilidad que todos tenemos con los transportes insulares.

Vamos a apoyar los presupuestos en su integridad, señor ministro, y no podemos aceptar las enmiendas que se han presentado por los demás grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ayala. **(El señor Segura Clavell pide la palabra.)**

Sí, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL.** Señora presidenta, le pido hacer uso del turno de réplica, tal como dice el artículo 71.3, por considerar no que haya sido aludido personalmente, como es obvio, sino el modelo que venimos defendiendo.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Su señoría dispone de cinco minutos, tal y como establecen el Reglamento y las normas de Junta de Portavoces.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor ministro, señorías, el problema que ha planteado mi grupo parlamentario a través de mi intervención, haciendo un análisis crítico a los contenidos del que se viene llamando plan de infraestructuras y que yo denomino plan nonato de infraestructuras, lo encontramos esencialmente en la financiación de las mismas, que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno entienden que se reduce a un mero cuadro contable y nosotros entendemos que no recoge aspectos fundamentales que debe recoger: en primer lugar, el reparto de los costes de infraestructuras entre los contribuyentes en general y los usuarios y beneficiarios de las mismas; en segundo lugar, los criterios de imputación de costes a los usuarios; en tercer lugar, el papel de los sistemas de tarificación, al que no hace referencia en ninguno de sus contenidos el nonato plan de infraestructuras, porque no hay ningún documento que así lo indique; en cuarto lugar, la neutralidad de los sistemas de tarificación y financiación entre los distintos modos y los distintos grados de vinculación de los recursos obtenidos a cada infraestructura; en quinto lugar, la relación entre la fiscalidad específica del transporte y los sistemas de tarificación; y en sexto lugar, que tampoco lo recoge, los modelos de gestión de las infraestructuras. Y así han dado bandazos, primero, sacándolo por el peaje en sombra, método alemán, y ahora con la nueva Ley reguladora del contrato de concesión de obra pública, que entró en vigor a mediados de agosto. Muy pocos días antes de que entrase en vigor se hizo una convocatoria al amparo de normativa anterior en lugar de esperar la normativa derivada de lo que han aprobado, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista, las Cortes Generales, que es la nueva Ley reguladora del contrato de concesión de obra públicas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El Partido Popular no ha recogido en ese plan de infraestructuras porque, reitero, no existe, la financiación clara, rotunda y nítida de las infraestructuras de transporte, que ha sido uno de los aspectos estrella; no ha abordado ninguno de esos temas con seriedad y rigor. El Partido Popular ha reducido la financiación de las infraestructuras a dos cuestiones: En primer lugar, a la contabilidad creativa en las cuentas públicas, desarrollando métodos de endeudamiento público y de centrifugación del déficit, a fin de escapar del cómputo del déficit público; no está recogido en el cómputo del déficit público, como dije antes, el billón 200.000 millones de pesetas de deuda acumulada de RENFE, porque no ha querido el ministro de Hacienda, que le ha ganado la batalla al ministro de Fomento, y es una verdad incuestionable. En segundo lugar, el Partido Popular, el Gobierno, ha aplicado la ingeniería financiera a la gestión privada de infraestructuras en régimen de concesión.

A diferencia de lo que ha planteado el Partido Popular, nosotros, los socialistas, consideramos que la financiación de las infraestructuras constituye un elemento estructurante del sistema de transporte. No puede reducirse a un problema contable ni dejarse al arbitrio de los intereses, que también son legítimos pero que pueden ser parciales, de los sectores privados. Por ello, nosotros, los socialistas, hubiésemos deseado un debate a fondo sobre iniciativas concretas acerca de cómo financiar las infraestructuras en un capítulo de un plan de infraestructuras que se hubiese remitido a las Cortes, que se hubiese tramitado a través de la Comisión. Hubiésemos hablado de un sistema de tarificación para el uso de las infraestructuras viarias. Hubiésemos hablado de una revisión de la fiscalidad específica del transporte. Hubiésemos hablado del establecimiento de un marco normativo que favorezca la transparencia en la formación de los precios de transporte. Hubiésemos hablado de un marco estable de financiación y gestión del transporte urbano y metropolitano, que no lo recoge la política actual del Ministerio de Fomento, que olvida a las ciudades y a los conjuntos metropolitanos. Nosotros, dentro del respeto al marco competencial vigente, hubiésemos mantenido un activo compromiso de participación y apoyo a las distintas administraciones públicas para resolver los problemas de la movilidad urbana dentro de las grandes ciudades, dentro de las ciudades de pequeño y mediano tamaño, y dentro

de las zonas metropolitanas. Esto no se recoge ni se ha recogido en los presupuestos del Ministerio de Fomento, a excepción de los históricos contratos programa que vienen desde hace 10 ó 15 años con los consorcios que gestionan las políticas de transporte en el entorno de Barcelona, de Madrid, y en el futuro de Sevilla cara al metro, y esperemos que Granada y otras ciudades no sólo andaluzas sino de otros lugares del Estado español.

Señor ministro, yo no he hecho referencia, por falta de tiempo, a la gestión de la política de vivienda. Ha quedado clara la discrepancia del Grupo Parlamentario Socialista en distintas intervenciones. Tampoco hablé de salvamento marítimo y de la pena personal que me produce que, aprobado por el Consejo de Ministros en el mes de julio de 2002, es decir, cinco meses antes del hundimiento del *Prestige,* todo un Plan nacional de salvamento marítimo 2002-2005, haya sido el 17 de noviembre pasado —más vale tarde que nunca— cuando el Consejo de Ministros…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino, señora presidenta.

…decide encargar barcos de determinadas características, un año y medio después de aprobado por el Consejo de Ministros. La ineficacia gestora en esta materia ha quedado rotunda y claramente acreditada por el desarrollo temporal de los acontecimientos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Trataré de contestar brevemente a esta verborrea que el señor Segura trata siempre de sacar de cualquier intervención. Quiero recordarle al señor Segura que hemos estado hablando de los presupuestos del ejercicio 2004 y de la coherencia de los presupuestos del Ministerio de Fomento, de acuerdo con el Plan de Infraestructuras de Transportes que, no sólo tiene aprobados el ministerio, sino que los está aplicando. Es decir, se está viendo cómo se realizan las obras en todas y cada una de las provincias españolas, tanto en lo relativo a red de alta velocidad, al mantenimiento y conservación de la red convencional, como en lo relativo a las vías de alta capacidad de carreteras o el mantenimiento de las carreteras. Me hubiera gustado oírle decir aquí que el modelo del Partido Popular no tiene coherencia territorial. No se ha atrevido a señalarlo. Se ha atrevido a decir aquí que está mal calculada la participación en cada uno de los proyectos y el propio Plan de Infraestructuras de Transporte. Se están llevando a cabo con las licitaciones públicas, en las que podemos ver la coherencia que existe entre la participación pública, la inversión privada y el aprovechamiento de infraestructuras existentes que se ponen al servicio de esa nueva vertebración territorial. Me gustaría que reflexionara sobre sus palabras. Repito, esta tarde habla usted a humo de pajas. Los proyectos que sustentan el plan de infraestructuras responden al cumplimiento del SEC 95, de las directrices europeas, por tanto con una financiación extrapresupuestaria, con principios perfectamente admitidos. Usted y yo hemos estado este fin de semana en Roma con todos los presidentes de las comisiones de infraestructuras de los países de la Unión Europea y de la ampliación, y todos estaban demandando no sólo un modelo como el que España ha puesto en funcionamiento, sino que era palabra constante en las intervenciones la necesidad de un partenariado público y privado, tal y como el ministro Álvarez-Cascos ha puesto en funcionamiento en España. El modelo español responde a una distribución coherente y equilibrada de lo que es la financiación pública, privada y aplicación de fondos europeos, que se refleja precisamente en un plan que, si usted lo quisiera leer, contiene exactamente lo que se está ejecutando, insisto a diferencia del que usted trata de proponer, que es un modelo que se rechaza por sus propios fundamentos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

Finalizado el debate de la sección 17, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Fomento, iniciamos el debate de la sección 13, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Justicia. Sección 13

Para la presentación de los mismos, el señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, subo a la tribuna para presentar y defender la sección 13 correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 y solicitar, en consecuencia, el voto favorable a dichos presupuestos. Creo que contarán con el voto favorable de SS.SS. porque son, sin duda, unos magníficos presupuestos para seguir modernizando y mejorando nuestra justicia. Sé que es responsabilidad y obligación de un ministro, y en este caso del ministro de Justicia, pedirle el mejor trato posible al ministro de Hacienda, y en esta ocasión he de decirles que como ministro de Justicia comparto con la inmensa mayoría de quienes trabajan en el mundo de la justicia la satisfacción por ver que en este tercer presupuesto, desde que la justicia es una prioridad en los presupuestos, nuestro incremento es ni más ni menos que del 25,41 por ciento.

Sé que el que haya más recursos, más presupuestos, más dinero destinado a la justicia es fruto también, en

buena parte, de la preocupación, del esfuerzo y del trabajo de sus señorías. Son SS.SS., todos los grupos parlamentarios los que en esta legislatura han convertido la mejora de la justicia, la modernización de la justicia en una prioridad, y por eso no tengo ninguna duda de que, el que por tercer año consecutivo los presupuestos de justicia sean de nuevo una prioridad, es un motivo de satisfacción para todas SS.SS., incluso para quienes provisionalmente han decidido colocar el cartel de suspendido por elecciones al pacto de Estado para seguir modernizando y mejorando la justicia. El Gobierno, a pesar de las dificultades electorales de quien ha decidido colocar el cartel de suspendido por vacaciones al pacto de Estado por la Justicia, quiere ser fiel al mismo, quiere ser fiel a sus principios y, por eso, quiere mantener el compromiso asumido de seguir dando más dinero, más recursos a la mejora de la justicia. Iniciamos ese proceso de mejora presupuestaria en el año 2002 con un incremento del 6,9 por ciento, en el año 2003 con un incremento del 8,33 por ciento y en el año 2004, en estos presupuestos, con un incremento del 7,5 por ciento en los presupuestos, que con la línea de financiación adicional que genera la financiación de los depósitos en cuenta ascenderá al 10,2 por ciento. En consecuencia, nos encontraremos con un crecimiento del 25,41 por ciento. Soy consciente de que no está al alcance de todo el mundo saber entender las cifras y también soy consciente de que no está al alcance de todo el mundo tener la buena fe y la buena intención de leer las cifras y los datos tal y como son, pero no tengo ninguna duda, señorías, que está alcance de todo el mundo leer los presupuestos, leer los datos (los datos son datos y no opiniones) y, en consecuencia, comprobar que hay más recursos para la justicia.

También, señorías, vamos a ser fieles a ese proceso pactado de mejora y modernización de la justicia, de acuerdo con la fidelidad que a su vez mantienen los presupuestos de justicia en las comunidades autónomas. En las comunidades autónomas de Madrid, Cataluña, País Vasco, Andalucía, Valencia, Galicia, Navarra, Canarias, en todas las comunidades autónomas con competencias transferidas se está siendo fiel a ese espíritu de considerar la justicia una prioridad y, por tanto, mejorar los recursos, lo que supone en tan solo tres años 431 millones de euros adicionales para modernizar y mejorar la justicia. Esa justicia ha permitido con los presupuestos de este año hacer algo que muy pocos creían que fuera posible: que un juez responda a una víctima de un delito en tan solo 72 horas, que nuestros tribunales condenen a un delincuente en 72 horas. Eso que muchos creían que era una utopía, señorías, gracias al esfuerzo de todos los grupos parlamentarios, gracias al esfuerzo de los ciudadanos con su bolsillo, que son los que financian los presupuestos, y gracias al esfuerzo de jueces y de fiscales, que han querido y han sabido aplicar esa ley, es hoy una realidad. En menos de 72 horas o de 15 días 105.000 asuntos han sido resueltos por nuestros juzgados desde que entraron en vigor los juicios penales rápidos. Cada semana, señorías, se celebran en España tantos juicios penales rápidos como se celebraban en todos los días de todos los meses de todo el año 2002. Esa es una realidad que vamos a seguir impulsando con los juicios rápidos, con los presupuestos adicionales, 10 millones de euros adicionales para la justicia penal rápida. Digo 10 millones de euros adicionales porque algunos, cuando leen esa cifra no saben que son adicionales sobre la cifra anterior, de los 22 millones de euros ya consignados, que se mantienen para 2004 y que se incrementan para 2004.

Estos presupuestos también van a permitir seguir aplicando una respuesta judicial en 24 horas a la mujer víctima de la violencia doméstica. Antes para la primera respuesta de un juez había que esperar seis, ocho y hasta catorce meses para que la víctima fuera tutelada por nuestro derecho, por nuestra justicia; hoy, desde el 2 de agosto, la respuesta en más de 4.000 ocasiones se produce en 24 horas. También los presupuestos prevén seguir con esta línea de justicia ágil. Igualmente pretendemos que todos los jueces sean profesionales. Ustedes dirán: Pero, ¿y esto? Creo que es bueno recordar que la justicia era hasta este año el único sector del Estado en el que se prestaba un servicio esencial a los ciudadanos por quienes no eran profesionales. Había 644 plazas de juez o magistrado cubiertas por sustitutos, es decir, por personas que no eran jueces. Eso no pasa en nuestros hospitales públicos, donde no hay personas operando que no hayan hecho el MIR. No hay inspectores de Hacienda que vayan a inspeccionar a alguien sin que sean inspectores de hacienda. No hay catedráticos en la universidad que no sean catedráticos. Había personas poniendo sentencias que no eran jueces. Esa plena profesionalización de la justicia se va a mantener y reforzar en los presupuestos para el próximo año 2004. A su vez, manteniendo esas líneas de trabajo ya iniciadas en este año, 2003, queremos iniciar siete ejes de trabajo para seguir mejorando la justicia con estos mejores presupuestos para 2004.

En primer lugar, se trata de extender los juicios rápidos. Han funcionado y razonablemente bien en el ámbito penal. Han funcionado razonablemente bien como señalan tanto el Consejo General del Poder Judicial como los operadores jurídicos, el ministerio fiscal en toda su extensión, el presidente del Consejo General de la Abogacía, los procuradores y como señalan los datos estadísticos de reducción de la delincuencia. Piénsese, por ejemplo, que desde que empezaron a funcionar con carácter general los juicios rápidos en Cataluña, el número de tirones de bolso se ha reducido en un 41 por ciento y el número de robos con violencia en domicilio en un 24 por ciento. Pues bien, si eso ha funcionado en materia penal, parece razonable que podamos alcanzar algo que entre todos deseamos, y es que en materia de familia, en temas de vivienda, en asuntos tan sensibles para la vida cotidiana de los ciudadanos

nuestros jueces puedan resolver las cuestiones en dos o tres meses. A tal efecto se ha incorporado en la Ley orgánica del Poder Judicial una enmienda consensuada con todos los grupos parlamentarios, salvo con aquellos que han colocado el cartel de suspendido el pacto de Estado por elecciones. En todo caso, creo que es una buena reforma que el ciudadano se merece. Por lo tanto, vamos a hacer que en dos o tres meses se puedan resolver estos asuntos tan sensibles para el ciudadano. Se trata de incorporar una agenda de señalamientos que coordine a todos los agentes de un proceso judicial tan importante.

En segundo lugar, pretendemos dar cobertura presupuestaria al plan de formación para la implantación del nuevo Código Penal. El Código Penal vigente del año 1995 se ha demostrado absolutamente insuficiente para garantizar nuestras libertades. Era insuficiente porque había delitos no tipificados y porque el 55 por ciento de los hechos delictivos cometidos tenía una sanción penal cero. Por eso, la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios nos hemos puesto de acuerdo en aprobar un nuevo Código Penal que entrará en vigor el 1 de octubre del año 2004. De aquí a entonces con los recursos financieros suficientes pondremos en marcha la aplicación de un Código Penal para endurecer las penas contra el narcotraficante; para que quien vende droga en los colegios o en centros de menores o en centros de disminuidos psíquicos sepa que el Código Penal va a ser más firme; para defender mejor a nuestros menores de los abusos sexuales; para luchar con más eficacia contra las redes de crimen organizado; para ser más eficaces contra quienes trafican con seres humanos, en esa nueva esclavitud que supone el tráfico ilegal de inmigrantes o de mujeres para la explotación sexual; y para incorporar nuevos delitos inexistentes hasta el momento como son, por ejemplo: el maltrato a los animales, la aberrante mutilación genital femenina o la piratería, para así defender un patrimonio cultural de nuestro país como es la propiedad de nuestros creadores, de nuestros autores, de nuestros literatos, de quienes generan cultura en España.

En tercer lugar, estos presupuestos tienen una dotación económica que va a permitir poner en marcha el nuevo motor de la justicia. En Justicia había que cambiar la forma de trabajar. Tenemos un modelo de servicio público anclado en el siglo XIX, en el que nunca, en ninguna ocasión, nadie atiende al ciudadano por la tarde, en el que el sistema retributivo es muy rígido, en el que sólo la antigüedad decide los destinos, en el que no hay servicios comunes, en el que hay plantillas adscritas a un titular de un órgano y si ese titular está de baja por maternidad toda la plantilla no tiene trabajo que hacer, en el que si hay diez órganos judiciales un personal de cada uno de ellos sale cada día a la comisaría a hacer la notificación que podía hacer uno por los diez; todo eso es lo que tratamos de cambiar. Hay un magnífico personal muy formado y muy cualificado al que no se le da responsabilidad suficiente, al que no se le da un estímulo retributivo, al que no se le reconoce ni siquiera su titulación en el desempeño de su puesto de trabajo. Por eso, señorías, hemos llegado a un acuerdo en esta semana pasada con todos los sindicatos (Comisiones Obreras, UGT y CESIF) precisamente para poner en marcha un nuevo motor en la forma de trabajar en la justicia, para permitir que el juez se concentre en aquello para lo que se le forma, que es poner sentencias, y que el trabajo cotidiano de impulso procesal, de dinámica de la gestión de los expedientes corresponda a una oficina judicial diseñada con arreglo a criterios modernos. La implantación de esa oficina judicial, pactada con todos los sindicatos, pactada con todas las asociaciones de secretarios judiciales, tanto el Consejo Nacional como la Asociación de secretarios judiciales progresistas, va a ser sin duda un motor de cambio y de mejora de nuestra justicia, que requiere también, como así lo tiene, la financiación necesaria.

El cuarto eje es seguir creando órganos judiciales. Culminada este año la creación de 800 nuevos órganos judiciales, requerida por el Consejo del Poder Judicial en el año 1997, queremos abordar ahora la creación de 300 nuevos órganos judiciales. Para ello, el 1 de enero de 2004 se pondrá en marcha un plan de transparencia judicial. Los ciudadanos, los abogados, los jueces, los fiscales, este Parlamento, los parlamentos autonómicos tienen derecho a saber cuánto entra en cada órgano judicial y cuánto sale en cada órgano judicial. Para eso se pondrá en marcha el plan de transparencia judicial que, una vez celebrados en dos semestres, permitirá abordar de acuerdo con las comunidades autónomas y con el Consejo General del Poder Judicial la ampliación de nuestra planta judicial. En este momento hay un elevadísimo porcentaje de órganos judiciales, de los 4.200 jueces y magistrados, que no llegan ni siquiera a cumplir el 60 por ciento del módulo de trabajo medio previsto por el Consejo General del Poder Judicial; sin embargo, hay otros órganos que sobrepasan ese módulo. Es evidente que es necesario, primero, un plan de transparencia y, después, un plan de racionalización para ampliar la planta, no por caprichos, no por criterios arbitrarios, sino por criterios serios, por criterios objetivos.

El quinto eje de una nueva política para el año 2004 es la implantación de los juzgados de lo mercantil. Hasta ahora nuestra justicia no tenía jueces especializados en asuntos mercantiles, y — lo que es todavía más grave— al juez que atiende los asuntos del pequeño y mediano empresario no le asistía ningún forense cualificado en conocer estas complejas materias. A partir del año 2004 habrá una oficina judicial cualificada con economistas forenses, auditores forenses y contables forenses, para lo cual hay también una partida presupuestaria que permita poner en marcha la creación de los juzgados de lo mercantil, la formación de los jueces

en lo mercantil y la creación del equipo de asistencia y apoyo al nuevo juez de lo mercantil.

En sexto lugar, una nueva política imprescindible: impulsar la integración de los discapacitados en el ámbito de la justicia. A tal fin, con el Consejo General del Poder Judicial y con las comunidades autónomas se va a crear el foro de integración de discapacitados. La justicia hasta que se apruebe por este Parlamento, espero que en breves fechas, la nueva ley orgánica del poder judicial, era el único sector del Estado en el que no se contemplaba la reserva de cupo para el acceso a los discapacitados; era el único sector del Estado en el que todas las conquistas sociales en beneficio de los discapacitados todavía no se habían recogido, pero queda mucho terreno por andar. Por ejemplo, la justicia no permite que al discapacitado que no ve, que no oye o que es sordomudo se le pueda comunicar, se le pueda escuchar en sede jurisdiccional. Evidentemente hay que implantar el derecho, por ejemplo, del sordomudo a utilizar el lenguaje por señas, que requiere recursos económicos que se contemplan en estos presupuestos para el año 2004.

El séptimo eje en el que vamos a empezar con una nueva política en el espíritu del pacto de Estado es reforzar los medios materiales y personales para reforzar la Audiencia Nacional y hacer un plan de mejora en el Tribunal Supremo. Una vez que la primera instancia funciona mejor; que se han reducido los plazos en el orden penal, tanto en los juicios rápidos como en los que se tramitan por el proceso ordinario; que se ha reducido un 15 por ciento la tramitación en la jurisdicción civil; que se sigue reduciendo en lo contencioso administrativo, es necesario reforzar la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo. A tal efecto me he reunido ya con la sala de Gobierno del Tribunal Supremo, para empezar a elaborar conjuntamente un plan que defina un modelo nuevo de casación en todos los órdenes jurisdiccionales, que defina el nuevo estatuto del magistrado adscrito y del magistrado emérito, el papel de los letrados, la oficina judicial, los medios materiales, las nuevas tecnologías, los criterios de destino del personal de apoyo y una nueva sede para la Audiencia Nacional, tan necesitada, y una ampliación de la sede del Tribunal Supremo. Señorías, estos principios, junto al seguimiento del plan de mejora de las sedes judiciales, el plan de nuevas tecnologías, la implantación del criterio telemático de la emisión de certificados penales —que ha permitido que lo que antes se hacía en 6 meses ahora se haga en 5 minutos, siendo 275.000 los certificados penales que se han expedido ya por vía telemática en 5 minutos— hacen posible que esto se traslade a todo el ámbito de la inmigración, donde es tan necesario no cargar de burocracia y de exceso de papeleo a quienes de buena fe vienen a trabajar a España, buscando un futuro más digno para ellos y sus familias. Son iniciativas concretas, que tienen un respaldo presupuestario, que supone un incremento de un 10,21 por ciento en relación con el presupuesto del año 2003.

Señorías, si hace un año subí a la tribuna para pedir su apoyo para un magnífico presupuesto, y lo obtuvimos, creo que más recursos están siendo mejor gastados, porque hay mejores leyes, porque hay un proyecto de mayor organización y porque hay una implicación activa de todas las comunidades autónomas, de los jueces, de los fiscales, de los abogados, de los procuradores y de los sindicatos en seguir modernizando la justicia. Señorías, sólo con consolidarse el incremento presupuestario que se ha generado en estos tres ejercicios estaríamos hablando de que en el año 2008 se habría alcanzado para la justicia una financiación adicional de 1.507 millones de euros, es decir, superar lo pactado en el pacto de Estado. En todo caso espero que no sea el propósito de nadie congelar lo ya alcanzado, sino mantener este ritmo de crecimiento. Estoy convencido de que es un compromiso que podremos alcanzar todos los grupos parlamentarios.

En consecuencia, señorías, pido el voto favorable para estos presupuestos, sabiendo que contaré con el diálogo de todos los grupos parlamentarios para mantener el espíritu de modernización y mejora de un sector del Estado que estaba tan necesitado de mejora y modernización.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas parciales presentadas a la sección 13, Ministerio de Justicia, surgen de la necesidad de aumentar las partidas presupuestarias para la mejora de las instalaciones dedicadas a la justicia en Aragón, dado el momento clave en el que nos encontramos, en pleno proceso de negociación del traspaso de este servicio a la Diputación General de Aragón. En concreto, estas 8 enmiendas por un valor superior a los 50 millones de euros pretenden que las transferencias de esta competencia a la comunidad autónoma lleguen en las mejores condiciones posibles, evitando situaciones como las ocurridas recientemente con el traspaso sanitario que con un déficit estructural provocan una pérdida en la calidad del servicio público prestado, y además responden a las demandas efectuadas reiteradamente por el Defensor del Pueblo en sus informes anuales, como en el específico dedicado a la Ley del Menor, requerimientos compartidos por los propios sindicatos de funcionarios, que denuncian las relativas carencias de medios con las que ha nacido el sistema de juicios rápidos o por el propio presidente del Tribunal Superior

de Justicia de Aragón, que igualmente en sus informes anuales reitera la necesidad de mejorar las condiciones en las que se encuentran las instalaciones judiciales en cuanto a medios materiales en Aragón.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, quiero indicar que estos presupuestos del Ministerio de Justicia son desde todo punto de vista insuficientes para hacer frente a una adecuada administración de la justicia para el año 2004. A pesar de lo dicho por el ministro, consideramos que son unos presupuestos insuficientes, que no responden a lo que la sociedad demanda de la justicia, que pretenden olvidar el suspenso que los usuarios de la justicia otorgan al Partido Popular y a su política en este sector, por lo que hemos presentado una enmienda a la totalidad y una serie de enmiendas que representan unos presupuestos alternativos, si el Gobierno se tomase en serio de verdad aquello que dice que son sus objetivos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Centella.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, las doy por defendidas en sus propios términos.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución a la sección 13, del Ministerio de Justicia, y una serie de enmiendas parciales por importe de 169,53 millones de euros. Esto es consecuencia de la manipulación política, señor ministro, y del desprecio económico y presupuestario que usted y el Gobierno tienen con el área de justicia. Señor ministro, créame que lo siento, pero tengo que decirle (si me escucha y deja el teléfono, si me puede escuchar) —lo lamento mucho— que usted ha mentido con reiteración en este Parlamento. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!.—El señor ministro de Justicia pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** No es ninguna barbaridad. Ha mentido con reiteración, señor ministro, públicamente y está en el «Diario de Sesiones». Usted ha afirmado que el presupuesto de Justicia aumenta un 25,41 por ciento. Eso es incierto, porque en palabras de su portavoz, en palabras del secretario de Estado, que constan en el «Diario de Sesiones», en los libros y documentos del presupuesto constan las cifras, que son 1.059,83 millones de euros, que en términos homogéneos, tomando la cifra del año 2003, fueron 985 millones de euros, según palabras del secretario de Estado y de su portavoz —tampoco esto es cierto, pero se lo voy a admitir a efectos dialécticos—, lo que ofrece un total de 74 millones de euros. Esta calderilla es la que ustedes traen como aumento, llamándolo histórico, de los presupuestos de Justicia. Esta es la realidad de las cifras, señor ministro, y no esa realidad que usted ha pretendido dibujar: magnífico, de maravilla. ¿En qué país vive usted? Pregunte a los ciudadanos que le dan un suspenso grande y con mayúsculas por el funcionamiento de la justicia en España: la seguridad, los tirones de bolsos. Lo cierto es que la inseguridad ciudadana ha aumentado —usted y su Gobierno son los responsables—, que hay un millón más de delitos, que hay 10.000 policías menos en las calles; estas son las realidades.

Señor ministro, usted ha mentido en este Parlamento y consta en el «Diario de Sesiones». Ha hablado de cantidades adicionales al presupuesto: 74 millones de euros. ¿Me quiere explicar, por favor y de una vez, cómo afirman que aportan al desarrollo del pacto de Estado 165 millones de euros en el 2004 si el total del incremento es 74? Usted cree en los milagros y creerá en el milagro de los panes y los peces. A mí me cuesta creer, aunque se podría producir una vez. Pero es que usted hace el milagro todos los años: en 2002, en 2003, en 2004, todos los años el milagro de los panes y los peces. Lo cierto es que hay ya una deuda histórica con el joven pacto de Estado de 550 millones de euros. Con 74 millones que han aumentado ustedes, de los que 57 millones y pico se lleva el aumento de retribuciones de jueces y fiscales, ¿dónde está todo eso que ha manifestado aquí: Eso está en el presupuesto y eso está en el presupuesto, y es adicional? Incierto. Todo sale del presupuesto ordinario. El crecimiento vegetativo y todo el desarrollo del presupuesto ordinario está comprendido en los 74 millones de euros. Calderilla. Espero que pueda explicar lo inexplicable porque es, sencillamente, mentira. Y lamento tener que decirlo así de claro.

El pacto de Estado se ha roto por dos razones fundamentales: una, la falta de financiación y la deslealtad

de este Gobierno en no cumplir con los compromisos adquiridos; y dos, por razones de fondo, señor ministro, pese a su demagogia. Dicen: ¿Cómo no van a apoyar que se persiga a los narcotraficantes? ¿Cómo no van a apoyar que se persiga a los que dan tirones de bolso? ¿Cómo no van a apoyar el Código Penal? ¿Sabe por qué no lo apoyamos? Porque despenalizan a los delincuentes de cuello blanco, a los defraudadores, el fraude a Hacienda, a la Seguridad Social, la doble contabilidad, etcétera, aumentando la cuantía de forma importante para que sea delito y produciendo un efecto despenalizador para los que ya han sido condenados. Y persiguen al pequeño delincuente. Ahí sí son valientes ustedes: fuertes con los débiles y débiles con los fuertes, como corresponde a la derecha reaccionaria que usted representa. Ha habido un importante recorte de derechos y libertades, también en el Código Penal. Ha habido una manipulación del Consejo General del Poder Judicial, una utilización partidaria y partidista sin precedentes del fiscal general del Estado, un barullo legislativo que produce inseguridad, todo por publicidad y propaganda. En cada acontecimiento que se produce, reforma legal a destajo y sin negociar, señor ministro. Usted sabe, se lo dije ya en una ocasión, que no es que nos moleste que el Código Penal se modifique, sino que no ha habido ni una llamada de teléfono del Gobierno al Grupo Parlamentario Socialista para negociarlo. Además de ser represivo, regresivo y conservador, no ha sido negociado, no ya pactado; se podría no haber pactado, pero no ha sido ni siquiera negociado.

De este presupuesto usted ha hablado poco, seguramente porque tenía que huir de hablar de él ya que seguramente aún le queda un poco de vergüenza torera y no podía cotejar cifras recogidas realmente en el presupuesto. Porque se puede mentir y engañar, pero no permanentemente, señor ministro. Es lo que usted ha hecho y después ha saltado a hacer propaganda y publicidad, que se le da bastante bien. Nada se recoge en el presupuesto acerca de la deuda que tiene su Gobierno con las comunidades autónomas, por dos conceptos fundamentales: por el déficit de evaluación del coste efectivo de los servicios transferidos y por la aplicación de nuevas leyes, como la Ley de enjuiciamiento civil, la Ley de responsabilidad penal del menor, los juicios rápidos, etcétera. Una deuda importante que hace que las comunidades autónomas —y lo sabe, señor ministro— que no tienen las competencias transferidas, cuando les ven, se van corriendo, incluso las que están gobernadas por el Partido Popular, porque no quieren aceptarlas, lógicamente, en esas condiciones.

En el presupuesto de 2004, señor ministro, en cuanto a jueces y fiscales, nuestra ratio está en un juez por 11.000 personas, y no me gaste la mala broma de contar los jueces de paz. Más vale que se encarguen de dotar de recursos a los juzgados de paz, que están en situación detestable en la mayoría de los casos, y son miles. Ustedes crean este año —y puede vender humo y decir lo que quiera— lo que está en los presupuestos. En 2003 sólo 30 jueces más, 30 órganos jurisdiccionales, y 20 fiscales nada más, pese a la aprobación de la Ley de responsabilidad penal del menor o la puesta en marcha de los juicios rápidos. No hay medios personales ni materiales. Esta es la triste y lamentable realidad que demandan y denuncian todos, absolutamente todos, menos su Gobierno, lamentablemente. Para el año 2004, lo mismo. Pese a la entrada en vigor de la Ley Concursal, 30 jueces más, 20 fiscales. Y apelan a un futuro estudio o libro blanco del Consejo. Si está hecho; 250 más durante 10 años, para acercarnos a la ratio de un juez por 8.000 habitantes, que es la media de los países de nuestro entorno.

Respecto a la pendencia, en nuestro país se acerca a los dos millones de asuntos. Es casi intolerable. Pueden decir —es cierto, se lo reconozco— que recientemente casi salen más asuntos de los que entran, entre otras cosas, porque entran bastantes menos asuntos que antes, pero que haya dos millones de asuntos pendientes atenta frontalmente contra el principio constitucional de la tutela judicial efectiva. Habla de profesionales y se le llena la boca. Y ahora son todos profesionales. ¿Pero sabe qué ocurre? Lea un poquito el presupuesto de su ministerio —que estaría bien—, y verá cómo consigna mayor cantidad que en el año 2003 para el pago de personal sustituto de la Administración de justicia. El plan de inversiones es raquítico. ¿De dónde saca usted el dinero para un plan plurianual de construcción de edificios y mantenimiento de los existentes si no hay más que calderilla y si, además de esa escasa calderilla, en los últimos años ni siquiera han ejecutado lo poco que tenían consignado? ¿Y qué venden ustedes? Manipulación de la justicia, señor ministro. No hay una suspensión del pacto de Estado por razones electorales. Ha habido una deslealtad expresa de usted y de su Gobierno con los valores y los principios que el Partido Socialista no sólo compartía, sino que impulsó por la creencia de que el servicio público de la justicia tenía que mejorarse.

No tengo tiempo para desarrollar las enmiendas que doy por reproducidas. Tan sólo pedimos —digo tan sólo entre comillas— 169,53 millones de euros para paliar la irresponsabilidad de su Gobierno en las dotaciones presupuestarias. Estas cantidades tendrían que ser sostenibles en los años venideros para llegar a los 1.502 millones de euros adicionales —ya se ha aprendido usted la palabra—, no del crecimiento ni de las dotaciones del presupuesto ordinario.

Finalmente —porque sé que me estoy pasando de tiempo—, doy por defendidas el resto de las enmiendas parciales. Y le hago una apelación en relación con una, señor ministro. Pedimos que se incluya la subvención a la Asociación para la recuperación de la memoria histórica y a la Asociación guerra y exilio. A ustedes no les da vergüenza —no les da vergüenza, no— patroci-

nar y subvencionar a la Fundación Francisco Franco, que exalta los valores del dictador. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué barbaridad!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora García-Alcañiz, guarde silencio.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** ¡Qué barbaridad! Cierto, qué barbaridad, pero la financian año tras año. A mí sí me da vergüenza. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué barbaridad!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora García-Alcañiz.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Y qué tolerantes son.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Villarrubia, le ruego concluya, por favor.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA:** Sí, voy concluyendo. Era la última frase, pero es que no me permitían terminar, señora presidenta. Es la tolerancia de ese grupo al que usted representa, señor ministro.
Nada más. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Villarrubia.
En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.
Señoras y señores diputados, señor ministro, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Popular y estoy más que sorprendido por lo que ha dicho el representante del Grupo Socialista. Estábamos acostumbrados a que dijesen ciertas cosas, pero no a que no digan ni una sola palabra de los presupuestos y se limiten simplemente a descalificar. Ya veo que no tiene mucho interés el señor Villarrubia en seguir lo que está diciendo este portavoz, pero repito que no ha dicho ni una sola palabra de los presupuestos y se ha limitado a descalificar y a tratar de salir en la prensa hablando de manipulaciones y de mentiras y haciendo una serie de afirmaciones que no tienen ni pies ni cabeza.
El presupuesto de justicia es una de las políticas prioritarias y el pacto de Estado por la justicia se está cumpliendo perfectamente y con toda lealtad, a pesar de lo que usted diga. El incremento de la financiación de los tres años, pese a lo que acaba de decir, ha aumentado el 25 por ciento, y son cifras exactas. Le voy a ilustrar, señor Villarrubia. Ese 25 por ciento es un presupuesto consolidado y un presupuesto adicional, lo que parece que, a pesar de los debates que ha habido en la Comisión y en distintas comparecencias, no acaban ustedes de entender, porque el incremento presupuestario sobre el presupuesto inicial del Ministerio de Justicia es este año en comparación con el año pasado del 7,59 por ciento, y teniendo en cuenta las perspectivas de generación de créditos, el incremento total es del 10 por ciento. El presupuesto 2003 tenía incorporados una serie de créditos que fueron objeto de transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid mediante los decretos correspondientes —y lo sabe S.S. perfectamente— y en ese momento el presupuesto ya estaba aprobado por esta Cámara. No se pudieron descontar en el presupuesto inicial, y el Real Decreto 1429 tiene adicionalmente establecido un coste de 96,1 millones de euros. **(El señor Villarrubia Mediavilla: Ya estaba descontado.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Villarrubia, le ruego guarde silencio.

El señor **BUESO ZAERA:** Para comparar presupuestos homogéneos debemos descontar del presupuesto inicial una transferencia a la comunidad autónoma de Cataluña por importe de 1 millón de euros, que tiene que ver con la creación de nuevos órganos jurisdiccionales en ese territorio. Esta es la sistemática pactada en el decreto de transferencias para esta comunidad. Si comparamos el presupuesto de 2004, que se eleva a 1.059,84 millones de euros, con el de 2003, homogéneos, que son los 985 millones, es de donde sale el 7,59 por ciento, que es adicional para el año 2004. Y el de 2002, 6,99; el de 2003, 8,31, y el de 2004, 7,59, suman el 25,41 por ciento, pese a quien le pese y a pesar de lo que usted diga. Y la generación de crédito deriva de las cuentas de consignación de depósitos judiciales, que fue adjudicada en concurso a la mejor oferta, y una parte de esos depósitos se retribuyen al mismo tipo de interés, al interés medio, al mibor del mercado, y otra parte se retribuye conforme al tipo de interés de bono a cinco años. Eso genera un diferencial que es lo que el Ministerio de Justicia genera como crédito adicional para su presupuesto. La cuantía de esa generación depende de los tipos de interés, que se estima en torno a 20 ó 22 millones de euros cada año. El sistema está suficientemente dotado, y si la dotación de un año se repite al año siguiente y se incrementa, señor Villarrubia, esa dotación es adicional con mayúsculas. La financiación adicional para llevar a cabo el cumplimiento de las acciones del pacto de Estado por la justicia no solamente corresponde a la Administración del Estado, sino a todas las administraciones públicas con competencia en materia de justicia, porque el pacto de Estado es de la justicia del conjunto del territorio, donde las comunidades autónomas tienen muchas competencias. El pacto de Estado es un conjunto de actuaciones acumulativas, sucesivas, unas que se hacen una sola vez y otras que corresponden al conjunto de las administraciones y no sólo al Estado. Hay 166 millones de euros, y esos 166 millones de euros —le voy a refrescar la memoria, señor Villarrubia, que

parece ser que no se lo aprende— están en lo siguiente: para nuevo mapa judicial, 7 millones de euros; para nuevo modelo retributivo, 57,80 millones de euros; para juicios rápidos, 10,57 millones de euros, que, unidos a los 22 millones de 2003, son 32,7 millones del año 2003-2004. Por otro lado, la Carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia, 1,17 millones; la reforma estructural de la oficina judicial, 7,69 millones y el Plan de modernización tecnológica de la Administración de justicia y registros civiles, 30,7 millones. En el Plan global de infraestructuras, al que usted ha llamado calderilla, son 38,86 millones de euros para consolidar el patrimonio inmobiliario de uso judicial, basado en los principios de modernidad, sociabilidad, eficacia y representación, y para cubrir las actuales carencias y para el equipamiento necesario, mediante las actuaciones de obra nueva, la rehabilitación y reforma de una serie de edificios judiciales, la redacción de proyectos, la iniciación de una serie de obras, y también rehabilitación y reforma de otros y redacción de otros proyectos que están previstos. Por otro lado, la formación de personal al servicio de la Administración de justicia, con 7,27 millones de euros, es para la formación de los miembros de la carrera fiscal y los secretarios judiciales, médicos forenses, etcétera. Para el servicio jurídico del Estado unificado hay casi 4 millones de euros, y para otra serie de actuaciones, como son los juzgados de paz, 3,34 millones; para los Colegios de abogados y procuradores para asistencia jurídica gratuita, 18,30 millones, y para nuevos planes de actuación contra la violencia doméstica, 1,16 millones de euros. Señor Villarrubia, si usted quiere seguir ignorando esto, allá usted, pero esas son las cuentas y esos son los datos, y no las afirmaciones gratuitas y totalmente demagógicas que usted ha hecho hoy aquí en esta tribuna.
En cuanto a la ejecución presupuestaria, que usted dice que no se hace nada, tengo que decirle que la del año 2003 es muy satisfactoria. Es del 99,27 por ciento en el conjunto de los departamentos. En cuanto a la pendencia, la memoria del Consejo pone de manifiesto que el año pasado los jueces y tribunales han resuelto más asuntos de los que entran. ¿Cómo no va a haber dos millones de asuntos pendientes, a los que S.S. ha hecho referencia, si entran siete millones de asuntos cada año? Un asunto que entra, por ejemplo, en el mes de septiembre u octubre estará pendiente si se cierra en diciembre, lo cual no quiere decir que esté demorado ni que los tiempos de resolución sean extraordinarios. Se sacan cada año siete millones de asuntos y los que han entrado en el último trimestre al cerrar el año siguen pendientes y se resuelven en febrero o en marzo del año siguiente. Los tiempos de respuesta de nuestros tribunales son bastante razonables, tres meses en el caso de juzgados penales y cuatro meses y medio en el ámbito civil en la primera instancia.
En cuanto a los jueces y fiscales, a los que S.S. ha hecho referencia, el Consejo va a emitir en breve un informe sobre la realidad actual de la planta judicial, a la que ha hecho referencia el señor ministro, sobre las cargas de trabajo, y con el plan de transparencia judicial sabremos cuántos órganos judiciales superan el módulo de trabajo establecido con carácter general y cuántos están por debajo de esa medida. Una vez hecho ese mapa, el Ministerio de Justicia estará en condiciones de adquirir un compromiso de creación plurianual que posiblemente sea en torno a 300 o los que salgan en el estudio de planificación que se abordará en los próximos años, es decir, los que sean necesarios. En ese escenario, señor Villarrubia, podemos movernos en 2004, año en el que el presupuesto tiene dotaciones iniciales para la creación de 50 nuevos órganos jurisdiccionales.
En cuanto a los fiscales, en el Centro de Estudios Judiciales, donde se forman los fiscales, hay actualmente 170 fiscales que se van a incorporar a la carrera fiscal y a desempeñar su trabajo. Respecto a los jueces usted ha planteado un falso debate. En abril saldrán de la Escuela Judicial 223 jueces y 90 en la siguiente promoción, y hay jueces sin juzgados. La primera instancia, señor Villarrubia, por si no lo sabe, está cubierta por jueces profesionales, y con la planificación del año 1997, que es la que venía en el libro blanco —parece que usted no se lo ha leído—, se ha cumplido creando 800 jueces, la planificación a medio plazo es de tres años, y ahora se está en condiciones de crear los juzgados que el Consejo General del Poder Judicial fije.
En cuanto a los juicios rápidos, que entraron en funcionamiento, como S.S. sabe, el 28 de abril, se puede atender un número muy importante de asuntos; con algo más de 22 millones de euros se puede organizar un sistema de atención continuada, y en 2004 se continuará con esa misma política, y no sólo manteniendo la dotación prevista en el presupuesto de 2003 sino incrementando a los 22 millones de euros 10,5 millones adicionales, lo cual significa prácticamente un incremento del 48 por ciento. Es decir, hay 22 millones de euros y 10 millones más, que son 32,8 millones de euros, y parece ser que esas cifras S.S. no sabe sumarlas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bueso, le ruego concluya.

El señor **BUESO ZAERA:** Concluyo, señora presidenta.
En cuanto a la oficina judicial, que está dotada con 7,69 millones, si a eso usted le llama calderilla, tengo que decirle que constituye una auténtica revolución de la parte organizativa del funcionamiento de la justicia, asignando nuevas responsabilidades a los secretarios judiciales, reformando las competencias y las funciones.
En cuanto al plan global de infraestructuras, es la parte más importante del presupuesto, que da la sensación de que S.S. no ha querido leer. Lo mismo respecto

a los juzgados de lo mercantil. Y en cuanto a las afirmaciones que ha hecho sobre la Ley Concursal, el Consejo General aprobará sus previsiones a finales de febrero o marzo, lo que parece ser que S.S. no conoce, y se creará el nuevo mapa.

El pacto de Estado —y termino con esto, señora presidenta— muestra el talante dialogante del Ejecutivo, y de manera especial de los ministros de justicia de esta legislatura, en este caso del señor ministro de Justicia actual, que ha buscado en todo momento el consenso en las materias de Estado. Teníamos mayoría suficiente para no tener que hacer ningún pacto, y en cambio se ha despolitizado la justicia, se ha sacado este tema del debate político y se ha evitado hacer electoralismo, pero ustedes en este momento lamentablemente han vuelto a una estrategia de la confrontación por la confrontación y de la afirmación de datos que no tienen ningún sentido y a decir que todo está mal, cuando afortunadamente la justicia tiene en este momento el apoyo de más del 70 por ciento de los jueces y magistrados que dictan justicia y de los ciudadanos, lo que hace muy pocos años era precisamente al revés. Esa es la diferencia, a pesar del comportamiento de ustedes. Esperemos que después de las próximas elecciones las aguas vuelvan a su cauce y digan lo que decían hace pocos meses, que era que las cosas estaban bien y que estaban totalmente de acuerdo. Algunos somos testigos de que estaban totalmente de acuerdo, lo mismo que el año pasado en el debate que hubo en esta misma tribuna, y si no, lean el «Diario de Sesiones» y verán la diferencia de un año a otro.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueso.

Sección 18

Finalizado el debate de la sección 13, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Justicia, iniciamos el debate de la sección 18, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Para la presentación de los mismos tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, el proyecto de presupuestos para 2004, que tengo hoy el honor de presentar ante esta Cámara, culmina la legislatura y permite analizar, a modo de balance de la actuación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las principales magnitudes financieras del departamento en los presupuestos 2001 a 2004.

Analizando el período presupuestario 2001/2004, hay que señalar que el presupuesto global del ministerio ha experimentado un crecimiento del 33 por ciento. Este incremento supera en 4,5 puntos porcentuales el aumento del producto interior bruto nominal en el mismo período, que fue de un 28,5 por ciento. Si descendemos al detalle de las principales áreas funcionales del departamento, podemos destacar un incremento del gasto en educación del 36 por ciento, y en el caso de becas y ayudas al estudio el aumento es del 29,2 por ciento. A título ilustrativo podemos comparar el citado 29,2 por ciento con el crecimiento del 6,69 por ciento que se produjo en el cuatrienio 1993/1996. Por tanto, puedo afirmar que la atención a esta política, clave para la consecución de la igualdad de oportunidades de todos los alumnos en el sistema educativo, se ha traducido en un esfuerzo financiero que ha cuadruplicado en términos porcentuales el llevado a cabo en el cuatrienio 1993-1996 que acabo de mencionar.

En el ámbito internacional, el último informe de la OCDE hace referencia expresa al incremento de un 33 por ciento que ha experimentado el conjunto del gasto educativo en España en el periodo 1995-2000, hecho que nos sitúa entre los países con mayor crecimiento de dicho ámbito. Más concretamente, España se sitúa en el grupo de países cuyo gasto educativo por alumno, en relación con el PIB *per cápita,* ha crecido a un ritmo mayor que su PIB *per cápita* en el periodo mencionado. Esto es muy importante, señorías, porque con frecuencia, con una intencionalidad claramente política, se dice que el porcentaje de PIB dedicado a educación se ha reducido en España —estamos hablando de dos o tres décimas— en relación, por ejemplo, con el año 1993-1994, pero lo que nunca se dice es que se ha duplicado el producto interior bruto. Por tanto, no se dice cuál ha sido el incremento del BIP ni cuál ha sido, en relación con el incremento del PIB, el crecimiento del gasto en educación. Esto, que no superaría un mero ejercicio básico en cualquier prueba de contabilidad presupuestaria, se utiliza con gran afán para tergiversar la evolución real de la inversión educativa en España, y como ha venido ocurriendo periódicamente a lo largo de la legislatura y estoy segura de que ocurrirá con alguna de las intervenciones aquí, lo vuelvo a manifestar, como ya he hecho en situaciones anteriores.

Pues bien, el gasto por alumno entre 1995 y el año 2000 se ha incrementado en un 31 por ciento en los niveles no universitarios y en un 39 por ciento en los universitarios como consecuencia del aumento del gasto total y de la disminución paralela en el número de alumnos. A pesar de que el número de alumnos ha decrecido, el gasto ha aumentado. Esto nos coloca en el grupo de cabeza en cuanto al crecimiento de gasto por alumno en los países de la OCDE. En el año 2000, al término del periodo analizado por el informe citado de la OCDE, España igualó o superó a la media de la OCDE en gasto por alumno en relación con el PIB *per cápita* en todos los niveles educativos salvo en la enseñanza universitaria, donde, no obstante, se redujo en 5 puntos la diferencia respecto al año 1999. Entre otras razones, hay que recordar que España tiene, junto con Finlandia, en términos relativos, el mayor alumnado en el sistema universitario. Otros países que al dividir el

gasto por alumno tienen un porcentaje atribuido a cada uno de esos alumnos mayor en términos porcentuales y absolutos, tienen en total un porcentaje de alumnos significativamente inferior en términos relativos que el que hay en España. Y eso tampoco hay que olvidarlo si se quiere hacer una interpretación correcta de los datos y no meramente con intención de naturaleza política.

Continuando con las actuaciones más destacadas en el terreno educativo, puedo mencionar, además del ya comentado impulso proporcionado a las becas y ayudas al estudio, las acciones vinculadas a la prioridad del ministerio en este cuatrienio, principalmente en la promoción de la calidad del sistema educativo. De este modo quiero destacar especialmente las tres grandes acciones siguientes: la implantación de la Ley orgánica de Universidades y de los reales decretos de enseñanzas mínimas, de diciembre del año 2000; el apoyo a las actividades formativas en el proceso educativo, en particular mediante las tecnologías de la información y de las comunicaciones, y el reforzamiento de los recursos humanos y materiales en el ámbito educativo de gestión directa del departamento.

Por lo que se refiere a la política cultural, el incremento experimentado en el periodo 2001-2004 es, asimismo, muy importante, ya que supera el 30 por ciento, en este caso, 1,5 puntos superior al aumento del PIB, gracias a lo cual se ha podido afrontar una ambiciosa política de mejora tanto en las instituciones de los servicios culturales como en la ampliación de sus propios servicios. De entre las actuaciones más reseñables quisiera destacar la remodelación y ampliación de las grandes infraestructuras culturales, entre las que sobresalen el Museo de El Prado, el Museo Reina Sofía y el Museo Thyssen Bornemisza. Asimismo quiero hablar de otras actuaciones de gran relevancia cultural y presupuestaria, como las aportaciones realizadas para la reconstrucción del Gran Teatro del Liceo; la construcción de nueva planta del Artium de Vitoria; la remodelación del Palau de la Música Catalana y la de los Archivos de Indias y Simancas; las bibliotecas de Teruel, Zamora, Las Palmas y Cuenca, entre otras; la creación del Museo del Teatro de Almagro y la remodelación de los espacios del antiguo Museo de Arte Contemporáneo para la construcción del Museo del Traje.

Otra de las actuaciones destacadas en el ámbito cultural es la constituida por el Plan de fomento de la lectura, integrado por un amplio elenco de programas concretos, que contienen desde campañas publicitarias hasta la construcción y equipamiento de bibliotecas, pasando por las mejoras de las bibliotecas escolares y diversos planes de análisis y diagnóstico de actitudes y hábitos relacionados con la lectura. El volumen económico de este plan asciende a 123,4 millones de euros en el período 2001-2004. Quiero subrayar la atención dedicada a la conservación y puesta a disposición de los ciudadanos del patrimonio histórico y cultural. Sobresalen en este apartado el proyecto Archivos españoles en red, que ha posibilitado la digitalización de un elevado volumen de documentos del patrimonio histórico español.

En la política deportiva, por último, y en esta perspectiva de balance, y ahora entraré directamente en el presupuesto concreto del 2004, cuyo crecimiento en el período de la legislatura se eleva a 18,56 por ciento, se han puesto las bases para que el deporte español mantenga y acentúe sus éxitos en el terreno internacional. Además de incrementar de forma notable las subvenciones a las federaciones deportivas, responsables en gran medida de la buena salud del deporte español, se ha creado una tupida red de instalaciones deportivas de alto nivel mediante el denominado Plan integral de infraestructuras deportivas, que incluye la residencia de deportistas del centro de alto rendimiento de Sierra Nevada, el pabellón polideportivo del centro de alto rendimiento de Madrid, la nueva residencia Blume de Madrid, el centro de lanzamiento de León o el centro de alto rendimiento de hielo de Jaca. También debo destacar la colaboración en la realización de infraestructuras con los ayuntamientos que han organizado campeonatos internacionales. Y en este apartado podemos citar el apoyo a las inversiones de los mundiales de natación en Barcelona, los juegos ecuestres de Jerez o la copa latina de balonmano de Logroño. Asimismo no puedo dejar de mencionar las importantes aportaciones realizadas para la construcción del estadio que albergará los Juegos del Mediterráneo 2005 en Almería.

En cuanto al presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos autónomos para el 2004, su importe global consolidado se eleva a 2.381 millones de euros. Se incrementa el 4,98 por ciento, después de dar por finalizados los compromisos financieros derivados de los convenios suscritos con las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla-La Mancha, vinculados al proceso de transferencias y cuyo importe ascendía en el 2003 a 29,6 millones de euros. Este aumento supera en más de un punto el incremento global del presupuesto del Estado, que crece un 3,9 por ciento.

Me van a permitir SS.SS. que me detenga ahora, si bien de forma sumaria, en las líneas esenciales y los proyectos más destacados de cada una de las tres grandes áreas de actividad del ministerio para el 2004. En el apartado de la política educativa se dispone de un total de 1.543 millones de euros, 74,5 millones más que en el año anterior; 5,07 por ciento de incremento. Entre las actuaciones más destacables hay que citar la ampliación del número de profesores en el territorio de gestión del ministerio para iniciar la aplicación de la Ley de calidad de la educación y para desarrollar programas de atención a la diversidad y educación compensatoria. Además, se hace efectiva de manera completa la gratuidad en educación infantil, de acuerdo con lo establecido en la ley.

La política de becas y ayudas al estudio sigue gozando, como a lo largo de toda la legislatura, de una atención privilegiada. El conjunto de las becas crece un 9,23 por ciento, más de 69 millones de euros en términos absolutos, debiéndose realizar en este ejercicio una mención especial para las becas universitarias de movilidad Séneca, cuyo aumento con respecto al ejercicio 2003 es del 46,4 por ciento, y para las becas y ayudas para la formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado y personal investigador, que aumentan un 5,5 por ciento. Hay que subrayar, señorías, que a lo largo de esta legislatura las transferencias en gestión educativa a la totalidad de las comunidades autónomas en todos los niveles educativos, salvo en los territorios de Ceuta y Melilla, han determinado que la única política educativa de alcance nacional para el conjunto de un determinado segmento de la población, en este caso los niños, adolescentes y estudiantes universitarios, es precisamente la de las becas. Las demás políticas están transferidas. Por tanto, a la hora de evaluar el esfuerzo presupuestario que se hace desde el Gobierno, a los efectos de financiar las políticas nacionales cuya competencia se mantiene en exclusiva, hay que atender al crecimiento que esas partidas han tenido y el crecimiento que tiene la partida de becas es de un 9,23 por ciento. Esto es sumamente importante. Nos gustaría ver que en los presupuestos de las comunidades autónomas había unos incrementos muy sustantivos también en materia educativa, con relación al presupuesto del que disponen y que gestionan, tanto administrativa como políticamente.

Otras actuaciones relevantes son el inicio del programa especial de formación del profesorado, con una dotación de 1,2 millones de euros para el año 2004, y el esfuerzo financiero destinado a la educación nacional de educación a distancia, que supera en casi siete millones de euros el presupuesto del año anterior, lo que supone un incremento porcentual del 12,4 por ciento. Por otra parte, el programa de educación compensatoria, que está destinado a compensar las desigualdades que afectan a alumnos con dificultades educativas, crece un 12,16 por ciento con respecto al año anterior. Asimismo, el programa de educación en el exterior, que atiende la demanda de educación española de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero y que también sirve para la proyección educativa de nuestra lengua y nuestra cultura, registra un incremento del 3,22 por ciento.

Pasando a otro área, en materia de cultura los proyectos y actividades se beneficiarán de un presupuesto en términos absolutos de 604,1 millón de euros, 29 millones de euros más que el año anterior, lo que supone un incremento del 5,20 por ciento. Las actuaciones más destacadas en el terreno cultural se centran en el programa de museos, que experimenta un crecimiento del 11,7 por ciento, lo que posibilitará la financiación en el año 2004 de las ampliaciones de los museos de El Prado y Reina Sofía, la continuación de las obras en el Museo Thyssen y la puesta en funcionamiento del Museo del Traje. En este punto hay que señalar el importante incremento de las partidas de personal —18,19 por ciento— y gastos corrientes —27,04 por ciento— que van a permitir, porque son nuevas dotaciones y nuevos gastos por servicios, además del disfrute de los nuevos espacios de los museos, una mejora en los servicios que éstos prestan a sus visitantes lo cual, como saben SS.SS., es una de las prioridades del Plan integral de museos que venimos desarrollando. En el marco de dicho plan, quiero resaltar un importante incremento del 56,5 por ciento en el programa de conservación y restauración de las colecciones estatales.

El Plan cuatrienal de fomento de la lectura, que entra en su cuarto año de ejecución, recibirá un incremento del 8,4 por ciento. Uno de los ejes de actuación de dicho plan se centra en la revitalización del papel de las bibliotecas públicas como centros de fomento de la lectura, para lo que se ha desarrollado el programa de mejora de infraestructuras en las bibliotecas públicas del Estado, que se verá incrementado en un 13,49 por ciento. La Biblioteca Nacional experimenta un aumento del 11,6 por ciento, que, una vez concluidas las obras de su sede, se destinarán fundamentalmente al reforzamiento de su plantilla de personal y al inicio de la construcción de otro depósito en Alcalá de Henares. Quiero asimismo destacar la continuación del apoyo al ya citado programa de archivos en red y a las acciones de introducción de nuevas tecnologías en los archivos, que contarán con un incremento del 33,19 por ciento. En el ámbito de las artes escénicas y musicales, quisiera señalar la entrada en funcionamiento en el año 2004 del Museo del Teatro de Almagro y la culminación de la reforma de la Orquesta Nacional de España con la aplicación de su nuevo reglamento. Por último, mencionaré también el considerable crecimiento, un 14 por ciento, en el programa de conservación y restauración de bienes culturales, que ha sido una apuesta continuada en la política cultural de esta legislatura. Debo referirme igualmente a la inclusión en el ejercicio 2004 de las partidas presupuestarias destinadas a dos ejes de actuación: el Plan nacional de arquitectura industrial y el Plan nacional de paisajes culturales.

Antes de entrar en el área del deporte y para concluir el tema de cultura, habida cuenta de que he tenido que oír nuevamente en la intervención del portavoz socialista, a propósito de la presentación de los presupuestos de justicia, una falsedad que no se sostiene bajo ningún concepto, voy a repetir una vez más que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no financia a la Fundación Franco. Financia planes de digitalización de la documentación depositada en la Fundación Franco para que puedan los investigadores y todos aquellos interesados en conocer la documentación que nos permite no olvidar y conocer pormenorizadamente nuestro pasado tener unas mayores facilidades. Sé que no voy a

convencer a nadie, porque cuando se parte de la base de que lo que se quiere es conseguir otro objetivo, como es invocar a Franco a ver si así caen algunas manzanas del árbol, los resultados los ven ustedes en las manzanas que tienen las cestas que han recogido en los últimos procesos electorales. Que a estas alturas Franco sea un recurso y que se le invoque entre otros aspectos, a ver si caen más manzanas del árbol, hace que por esa vía y otras parecidas las manzanas que caen del árbol sean bien pocas. Pero hay quien parece que ha hecho una promesa y desde luego que la cumplen con eficacia: No volver a ganar las elecciones durante mucho tiempo.

Por lo que se refiere al área del deporte, señorías, el presupuesto del Consejo Superior de Deportes, que contará con un importe global de 153,8 millones de euros, muestra un incremento de 3,7 millones de euros. De este modo, el incremento porcentual con respecto al ejercicio anterior asciende a 2,43 por ciento. En la política deportiva sobresalen en el presupuesto de 2004 tres grandes partidas. Primero, la destinada a atender la puesta en funcionamiento de la nueva residencia del centro de alto rendimiento de Sierra Nevada; segundo, la que hace referencia a las inversiones en la red de alto rendimiento, que este ejercicio registra una actuación en el centro, como he dicho antes, de lanzamientos de León, el centro de alto rendimiento de hielo de Jaca y la nueva residencia Blume. Esta importante partida de inversiones, la que va a dedicada a alto rendimiento, experimenta un incremento del 48,8 por ciento. Debo citar por último el elevado crecimiento cuantitativo de la partida de subvenciones a las federaciones olímpicas y paralímpicas, más de 2,4 millones de euros de incremento con respecto al ejercicio anterior. Todo ello para el apoyo a la participación también de los deportistas en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

Señora presidenta, señorías, con esto termino la presentación de los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 2004 y lo que me parecía necesario y de rigor, que es contextualizarlo, dado que estamos ya al final de esta legislatura, en lo que ha sido el desarrollo de estos presupuestos a lo largo de la legislatura 2001-2004.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las más de 30 enmiendas parciales presentadas a esta sección responden a un objetivo: potenciar la educación, la recuperación de patrimonio, la difusión de la cultura, etcétera. Pedíamos desde la ampliación de partidas educativas para proyectos como Séneca e intercambios de estudiantes hasta el aumento de partidas para ayuda del fomento de la cinematografía, pasando por el teatro, la música, los archivos, los museos, etcétera. Toda esta cultura necesita de más apoyo público por parte de un Estado que gasta más en modernizar unos cañones de impronunciable nombre que en difusión y promoción del libro, con apenas 13 millones de euros para 2004, a pesar de la propaganda de la señora ministra. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

De entre todas las partidas queremos resaltar y pedir apoyo para una que hemos denominado Espacio Goya. Demandamos un millón y medio de euros para comenzar un proyecto ilusionante que pueda colocar a Zaragoza como centro de referencia turística y cultural con el punto de encuentro de este pintor aragonés universal. Recientemente hemos conocido cómo el delegado del Gobierno en Aragón, señor Ameijide, relanzaba la propuesta; ahora hay que dotarla de cantidades para comenzar a estudiar qué es lo que queremos, qué es lo que habría que rehabilitar o construir como lugar de muestra permanente, cuáles serían sus fondos, sus contenidos, etcétera. El Espejo de Picasso, la referencia de Málaga, es un buen lugar donde podemos empezar a mirarnos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Quiero dar primero por defendidas las enmiendas presentadas a esta sección por el diputado señor Saura y por el diputado señor Puigcercós. Ahora voy a defender las 14 enmiendas que hemos presentado, que se pueden dividir en tres apartados. El primero hace referencia a inversión en museos; algunas son inversiones en museos ya existentes, como el Museo San Telmo o el Museo Artium, de Gasteiz, y algunos otros son importantes proyectos, por ejemplo, el Museo de Romanización, de Irún, en la medida en que se están produciendo descubrimientos arqueológicos muy relevantes en esta materia. Un segundo apartado hace referencia a una visión de este Estado —al menos nosotros así la tenemos— plurilingüe, pluricultural, plurinacional, y que por tanto debiera llevar a defender las distintas culturas que conforman el Estado y, como es evidente, a invertir, a financiar, a dotar presupuestariamente tanto a eventos concretos relativos a esta relevancia de las diferentes culturas como a las sociedades o asociaciones que realmente los están llevando a cabo. Un tercer apartado hace referencia a lo que es la inversión en recuperación de patrimonio artístico, como pueden ser distintas catedrales e iglesias; realmente merece la pena que se haga un esfuerzo presupuestario, esfuerzo que ya están

haciendo otras instituciones, y nos parece que desde el ministerio podría afrontarse. Esto en lo que se refiere a las enmiendas.

Y me gustaría hacer una pregunta sobre un tema que ha suscitado la propia ministra y es que por qué tenemos que financiar presupuestariamente la digitalización de unos archivos que corresponden a patrimonio público, unos documentos que no debieran estar en manos de una fundación privada, porque no son propiedad de nadie y menos de un dictador, sino que debieran estar en unos archivos públicos. ¿Por qué tenemos que invertir presupuestariamente en ese tema? Todavía no nos ha contestado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Atendiendo al reparto competencial existente en el Estado español, lógicamente dejamos fuera de nuestras enmiendas todo lo que tiene que ver con los servicios de educación en todos sus niveles y nos vamos a limitar a la cuestión cultural y del deporte.

En relación con la cuestión del patrimonio cultural en el Estado español, pensamos que el Gobierno central sigue teniendo responsabilidades, en unos casos por no haber atendido ese patrimonio debidamente durante muchos años, ya que incluso en la etapa democrática le pertenecían desde el punto de vista competencial. En concreto me estoy refiriendo a la Muralla de Lugo, que fue transferida a través de un convenio con la Xunta de Galicia y que desde entonces prácticamente se puede decir que las cantidades destinadas a su restauración fueron deslizadas de forma sibilina de una anualidad a otra. Pensamos que la cantidad que hay en este ejercicio para su restauración no es suficiente y por eso pedimos que este monumento reciba un crédito mayor, de 400.000 euros, además de lo que ya está presupuestado. Por lo demás, en Galicia sabemos que existe un patrimonio tremendamente abundante, que incluso una administración autonómica responsable no podría atender como es debido. Por eso, pensamos que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte debía realizar un convenio con la Xunta de Galicia para actuaciones en el patrimonio histórico, en concreto en monasterios, iglesias y edificios civiles, muchos de ellos abandonados, en particular pazos a través de todo el mundo rural. Hay que señalar en este aspecto la urgente actuación en San Martín de Xubia o San Martín de Foz, una auténtica catedral románica, o en monasterios como el de Montefaro, bien desafectado por Defensa, entregado al Ayuntamiento de Ares y prácticamente en un proceso de deterioro y de ruina.

Exactamente igual, sería interesante atender a través del denominado Plan Nacional de Castillos a muchos castillos que están pendientes de actuación, como el de Naraio, en San Sadurniño; el de Pambre, en la provincia de Lugo; o bien el de A Rocha, muy cerca de Santiago de Compostela. Por último, tratándose de un momento en que la catástrofe del *Prestige* asoló de forma directa a una comarca como la Costa da Morte, pedimos que se realice un convenio con la Xunta de Galicia para la recuperación y protección del patrimonio submarino de esta zona de la plataforma continental de Galicia, muy rica en restos arqueológicos en el mar.

Dos cuestiones competenciales. Mientras que las reales academias sean competencia del Estado pensamos que, ya que no se transfieren, se deben atender debidamente, en particular la Real Academia Gallega, con 900.000 euros. Pensamos también que para la construcción de un nuevo archivo histórico de Pontevedra debía dotarse de tres millones de euros más. Y, por último, la cofinanciación de un campo de regatas de piragüismo en Pontevedra, con dos millones de euros.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas presentadas responden a tres grupos; uno de ellos referente a conservación y mejor mantenimiento de los archivos provinciales de Almería y de Jaén; un segundo grupo a nuevas instalaciones (hay una petición de nueva biblioteca pública para la ciudad de Almería) y un tercer grupo relativo a la adquisición del castillo de Velez-Blanco, que está en malas condiciones y convendría que entrase en un proceso de recuperación, así como a diversos proyectos de rehabilitación, restauración y recuperación del Alcázar y la Catedral de Sevilla y de determinadas iglesias, como El Salvador o Santa Catalina, que están también en proceso de degradación y que necesitan rehabilitación urgente. Apoyo a actividades culturales, con una mayor dotación económica por ejemplo a la Bienal de flamenco o al propio consorcio del teatro Maestranza de Sevilla.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

En términos generales, mi grupo parlamentario va a votar favorablemente a esta sección 18 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, puesto que entendemos que se satisfacen las líneas generales maestras de

la política que en este momento se está siguiendo por los pactos y resoluciones que en la comisión intersectorial se han alcanzado. No obstante hemos presentado la enmienda 958, dirigida al Consejo Superior de Deportes. Nosotros vemos que se adolece de un determinado nivel de tipo medio con relación a la Península de instalaciones deportivas cualificadas, lo que se denominan centros de alto rendimiento y tecnificación. Se ha solicitado que un centro de esta categoría se ubique en la isla de Gran Canaria, dentro de nuestro archipiélago, donde se podía hacer una labor de irradiación para los deportistas que necesiten estos centros de alto rendimiento por una cuestión muy obvia: Si en este momento se están adoptando una serie de medidas dentro de la Unión Europea, como declarar a Canarias región ultraperiférica por la distancia, un viejo problema que se ha venido superando era el coste de los desplazamientos de determinados equipos deportivos, fuera del fútbol, que tenían la exigencia de pagar el largo peaje del transporte por avión a la Península para poder participar en las competiciones nacionales. En el caso de Canarias esto no tiene solamente un puro valor deportivo; tiene un valor político de integración, dentro de lo que es la participación en actividades comunes del Estado español.

Nos estamos encontrando con que para desarrollar determinadas prácticas deportivas los actores canarios del deporte tienen que efectuar sus desplazamientos a los centros de alta calificación y alto rendimiento y tecnificación de la Península, incurriendo en unos costes adicionales de desplazamiento y de residencia que lo hacen prácticamente inviable y lo convierten en una especie de agravio comparativo con los deportistas del área española peninsular. Por eso hemos presentado esta enmienda y pedimos su consideración, para que en el archipiélago canario, comunidad autónoma y parte del Estado español, agravado por su lejanía y su carácter insular, no falte esta dotación. Porque, si no, estos deportistas de alto rendimiento estarán en inferioridad de condiciones al tener que hacer los entrenamientos, pruebas, etcétera, en los centros peninsulares. De ahí que mantengamos esta única enmienda, después de esta reflexión que dirigimos a la señora ministra del ministerio correspondiente para que, dentro del deporte español, existan estas consideraciones.

Nosotros, en apoyo al ministerio, vamos a votar favorablemente esta sección, pero entendíamos que teníamos que hacer esta consideración como una llamada de atención sobre estas condiciones. En el caso de deportes de tipo olímpico como pueden ser vela o navegación, en Canarias disponemos del mar y del centro, pero fuera de eso no hay manera de poder tener una equiparación de costes y de facilidades con los deportistas de la Península que acuden a centros de alto rendimiento.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo para dar por defendidas las enmiendas parciales del Grupo de Izquierda Unida a esta sección y para defender la enmienda a la totalidad a la sección 18, ya que los presupuestos de educación para 2004 se insertan en una política presupuestaria, fiscal y económica claramente regresiva que impide que con este marco financiero se puedan satisfacer las necesidades educativas que la sociedad española tiene. Para el Gobierno, de nuevo, la educación es en el papel, sólo en el papel, una prioridad. Hay que recordar que el gasto educativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sólo supone, una vez realizado el proceso de transferencias, un 5 por ciento aproximadamente del total del gasto público educativo. El resto del gasto público educativo financiero se ejecuta mayoritariamente desde las administraciones educativas, fundamentalmente las comunidades autónomas y las diputaciones, mancomunidades y ayuntamientos. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

En estos presupuestos del Estado la partida destinada a Educación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte —que también gestiona cultura y deportes— se incrementa en un 3 por ciento, hasta llegar a los 1.543 millones de euros, mientras que la partida destinada a la financiación de las administraciones territoriales lo hace sólo en un 0,8 por ciento, alcanzando los 38.059,6 millones de euros. Con los fondos incluidos en esta última partida, más otros ingresos propios, se financiarían todas las consejerías, no sólo la educación, a partir de los presupuestos de las distintas comunidades. Con esos incrementos, malos son los augurios para poder llevar a cabo una política educativa en sintonía con las actuaciones que los estudios de educación comparada detectan como necesarios y que la sociedad demanda.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, efectivamente nuestro grupo parlamentario mantiene para este trámite casi 60 enmiendas a esta sección 18: Educación, cultura y deporte. Agrupándolas temáticamente, puedo decir que unas se refieren a transferencias concretas, por ejemplo, al Institut Ramón Llull para la promoción, la defensa y la difusión de la cultura y la lengua catalana en el exterior

de España. Otras enmiendas representan incrementos de partidas presupuestarias que ya están previstas por el propio departamento, pero que nosotros creemos insuficientes, por ejemplo, en materia de becas. La señora ministra ha dicho la verdad sobre lo sucedido a lo largo de estas dos últimas legislaturas y también en esta, el esfuerzo presupuestario realizado. Nosotros entendemos, y así lo manifiesta nuestra enmienda número 1996, que España debe pensar en converger con los países de la Unión Europea en el número de estudiantes becados a lo largo del ejercicio 2006. En ese horizonte que deseamos que pueda ser alcanzado, proponemos un incremento de la partida correspondiente para el año próximo para que, de esta manera, en el año 2006, como digo, quede duplicada la actual previsión presupuestaria. Estoy convencido que la señora ministra también está en esa línea. Es posible que la aritmética no lo permita, pero nuestro grupo parlamentario desea dejar patente ese horizonte, que probablemente compartan los demás grupos parlamentarios de la Cámara.

En el grupo de enmiendas que tratan de incrementar partidas presupuestarias ya existentes, también las hay relativas a las reales academias o a la formación de inmigrantes, pongamos por caso.

Hay un tercer paquete, señora presidenta, señorías, de inversiones netas. Es probable que la señora ministra me pueda decir —no habrá seguramente segundo turno— que existe previsión presupuestaria, que se halla en partidas globalizadoras que están en trámite y, además, con algún problema administrativo, pero a nosotros nos interesa en este momento materializarlas a través de enmiendas. Se trata de inversiones básicamente en territorio catalán referidas a archivos, a auditorios, a fundaciones con finalidades culturales y educativas, para música y danza, teatro, artes escénicas, cinematografía, patrimonio arquitectónico como catedrales, iglesias, castillos, murallas, monasterios, conventos, basílicas, conjuntos rupestres, teatros romanos, etcétera, e incluso instalaciones deportivas. Reitero que la mayoría de ellas, por no decir todas, se refieren a ubicaciones concretas en el ámbito catalán. Previsiblemente el ministerio tenga convenios establecidos ya con comunidades autónomas, municipios o incluso provincias a través de diputaciones, que puedan hacer frente a algunas de dichas inversiones, pero nos permitimos en este trámite, señora presidenta, ponerles nombre y apellidos no sea que la burocracia del ministerio, que no la ministra, se olvide de tratar convenientemente las mismas en el próximo ejercicio.

Nada más, señora presidenta, muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Señora presidenta, muchas gracias.

Señora ministra, señoras y señores diputados, voy a intervenir muy brevemente y luego lo hará la señora Valcarce. No voy a entrar en el asunto de la Fundación Franco, pero si la señora ministra me atiende un momento, le voy a dar una idea. Puestos a hacer algo por los Franco, mejor por Ramón Franco que por Francisco Franco. Ramón Franco tiene una trayectoria política muy interesante, empezó sentado aquí en la muy izquierda y terminó no diré cómo.

Bueno, a lo nuestro. Nosotros hemos presentado 22 enmiendas sobre las políticas culturales, es decir, a los presupuestos de cultura, que suman en total apenas 90 millones de euros, es decir, no es pedir gollerías. En la Comisión, yo particularmente me llevé una sorpresa desagradable cuando vi que el Partido Popular no iba a aceptar ninguna de las enmiendas, y a este propósito me dirijo a la señora ministra y al señor Guerra Zunzunegui.

Nosotros — y entiéndaseme bien— hemos apoyado en esta área de cultura proyectos presentados por el Gobierno que nos han parecido interesantes; Aunque críticamente, al final, hemos votado como un solo hombre, o una sola mujer, a favor de los proyectos del Gobierno, tanto en la ley del cine, la ley del Museo del Prado y otras iniciativas. La cortesía parlamentaria no es sólo tratarse bien, como debe ser entre gente bien criada como nosotros, se trata también de que se le dé algo a quien estando en la oposición demanda razonablemente un incremento no muy grande. Creo que este es el momento de que ustedes nos prometan la aceptación de alguna enmienda, aquí o en el Senado, nos da igual. Es bastante duro, no para las personas que representamos aquí al Partido Socialista, sino para las buenas relaciones democráticas, tratándose de un asunto de cultura, donde las diferencias son claras, pero también los consensos son claros.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Leguina.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, el presupuesto de educación es de 1.534,14 millones de euros. Señora ministra, esta es una cantidad insignificante en los Presupuestos Generales del Estado, ya que educación representa sólo el 0,7 por ciento de los presupuestos para el año 2004. Por lo tanto, permítame que los tache de irrelevantes, marginales y no prioritarios, al menos en los objetivos del Gobierno del señor Aznar. Este presupuesto hunde sin complejos las cifras de la educación en España. El presupuesto de educación sólo crece el 5,07 por ciento. Además, se sitúa dos puntos por debajo de la inversión

social, lo que coloca a la educación a la cola de las prioridades presupuestarias.

Señora ministra, usted ha hecho todo un repaso de sus presupuestos en los últimos cuatro años. Le recuerdo que el presupuesto del año 2004 va a crecer casi la mitad de lo que lo han hecho los de los últimos 5 años. Así pues, la política educativa sin complejos que usted ha practicado ha situado a España a la cola de Europa en cuanto a la financiación de la educación y por debajo de la media de los países de la OCDE. Usted sabe que uno de sus últimos informes supone, desde luego, un auténtico revolcón para el Gobierno, señalando que España ha perdido seis décimas de la inversión en educación en relación con el PIB en los últimos 5 años. ¿Qué consecuencias tiene esto? Que estamos ante un presupuesto antisocial porque 25.400 alumnos, señora ministra, no tendrán becas o ayudas al estudio en el año 2004. La política de becas del departamento no permite avanzar en la igualdad de oportunidades, habrá menos becas para universitarios y no universitarios. Se reduce el número de becas universitarias, pasando de 202.000 becas a 199.100; el número de alumnos que disfrutarán de la matrícula gratuita pasará de los 140.000 en el año 2003 a 125.000 en el año 2004; el número de becarios también se reducirá, pasando de 190.000 en el año 2003 a 182.500 en el año 2004, precisamente el año en el que habrá más niños en las escuelas españolas; los alumnos de educación especial verán reducida la cuantía media de sus becas, pasando de 713,33 euros a 712,26 euros. Esto no es reducir, señora ministra, sencillamente es sisar a los más débiles.

En cuanto a las becas Erasmus, se congela el gasto del programa, no hay ningún impulso a la movilidad intercomunitaria de los estudiantes españoles en la Unión Europea, se mantiene la reducción a 6 meses de la duración media de la beca y el programa se congela en su conjunto. Respecto de las becas Séneca, se van a dedicar 6.588.400 euros, una cantidad simbólica que no permitirá atender las solicitudes de los estudiantes universitarios, y se congela el gasto del programa en su aportación a las universidades. Se reduce el número de beneficiarios de los créditos a estudiantes y se reduce el gasto total del programa, que quedará en 686.230 euros: calderilla. Los umbrales para recibir una beca son muy bajos, hoy hay que ser pobre, y de solemnidad, para acceder a una ayuda al estudio. Significa que, mientras que no se incremente el umbral de la renta para poder solicitar una beca, el número de becarios seguirá estando muy lejos de la media de la Unión Europea. En España, sólo el 16 por ciento de los estudiantes universitarios está becado. Usted sabe que la media de la Unión es del 40 por ciento. España, señora ministra, dedica a becas la tercera parte de lo que dedica la media de los países de la OCDE. España dedica el 0,08 por ciento del PIB a becas; la media de los países de la OCDE es del 0,24 por ciento.

Este es un presupuesto insolidario. Por ejemplo, el presupuesto de la educación compensatoria es tan irrelevante que no se podrán apoyar los programas en beneficio de las minorías y de los escolares en situación de riesgo: programas contra el fracaso escolar y de inserción profesional. Además se olvida de los inmigrantes, a pesar de que su integración constituye uno de los desafíos más importantes del sistema educativo. Hay más: este presupuesto no recoge financiación para la aplicación de las reformas educativas. Todas las reformas puestas en marcha por el Gobierno, tanto la reforma universitaria, como la de la formación profesional, como la Ley de calidad, no cuentan con transferencia de recursos a las comunidades autónomas, por lo que una vez más exigimos la inmediata reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera para acordar la mejora de la financiación de la educación en España.

Sobre todo, mírese en el espejo de aquello que usted gestiona directamente, es decir, Ceuta y Melilla, que no son precisamente un modelo porque tienen la peor financiación, el mayor fracaso escolar, el mayor abandono, las ratios alumno-aula-profesor más elevadas, las ratios más bajas de equipamiento tecnológico. Por cierto, háganos un favor, en los libros de texto que su departamento ha enviado allí corrijan algo tan grave como decir que Ceuta y Melilla no forman parte de España.

¿Cuál es nuestra alternativa, señora ministra? Estamos en un trámite presupuestario y nuestro objetivo es mejorar la financiación de la educación en España con un incremento del presupuesto del 11,8 por ciento. Nuestras enmiendas van dirigidas, en primer lugar, a garantizar la igualdad de oportunidades, a asegurar la gratuidad de los libros de texto y a mejorar las becas y las ayudas al estudio y, en segundo lugar, a compensar las desigualdades, reducir el fracaso escolar y mejorar la escolarización de los inmigrantes y de las minorías. Queremos asegurar la calidad del sistema educativo y su modernización, que todos los escolares españoles dispongan de un ordenador y de acceso a Internet.

Me voy a referir brevemente a nuestras enmiendas presentadas al capítulo de deportes. El Gobierno ha previsto un incremento del 2,4 por ciento con respecto al presupuesto base del año 2003. Esta rebaja es escandalosa, porque en realidad el Gobierno está invirtiendo en la política deportiva casi un 15 por ciento menos, en términos reales, que en el año 1996. Esto es grave porque el próximo año es olímpico, es el año de las Olimpiadas de Atenas, no hay ningún indicador en este presupuesto que nos prepare para el evento. Por ello, nuestras enmiendas van orientadas a mejorar la partida dedicada a las federaciones olímpicas y paralímpicas y a la prevención de la violencia en el fútbol y en todos los espectáculos deportivos. Nuestras enmiendas también van orientadas a la promoción del deporte y de la salud y a la prevención del dopaje. España tiene un proyecto deportivo de Estado que es el proyecto Madrid

2012. Nosotros entendemos que hay que empezar a trabajar en ese proyecto y el Gobierno no ha incorporado ni una sola partida en el presupuesto para el mismo. Han de ponerse en marcha los procedimientos de éxito que ya se experimentaron en Barcelona 92, lo que pasa por reforzar la cooperación con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos para practicar una política efectiva de construcciones deportivas, la detección de nuevos talentos y asegurar una práctica deportiva para la sociedad en su conjunto. Por último, señorías, no se puede preparar con éxito Madrid 2012 si esa política de construcciones deportivas no va acompañada del reforzamiento de las construcciones de los centros de alto rendimiento. Nuestras enmiendas van orientadas a mejorar la financiación del centro de alto rendimiento de Jaca y la residencia Blume, y a incorporar una partida específica para el centro de alto rendimiento de León, para el cual, se lo recuerdo, señora ministra, no hay ninguna partida presupuestaria.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Valcarce, debe concluir. Su tiempo ha terminado.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Únicamente quiero recabar el apoyo de la Cámara, porque el objetivo de mi grupo parlamentario es mejorar la educación y el deporte en España.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Valcarce.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señoras y señores diputados, este presupuesto, el último de la legislatura, sigue, como no podía ser de otra manera, las líneas que han seguido durante estos cuatro años el Ministerio de Educación y la ministra doña Pilar Castillo que, a su vez, siguen la línea de los cuatro años anteriores de Gobierno del Partido Popular.

En lo que respecta al presupuesto, se ha dicho que el incremento es del 4,98, concretamente en educación del 5,07, y en cultura el 5,20 por ciento. Se ha dicho que baja con respecto al PIB, afirmación que cualquier alumno de matemáticas podría rebatir. Estamos en el 4,9 porque en estos cuatro años el PIB ha subido cerca del 30 por ciento. Es muy fácil hacer la operación y ver que un 5, un 4,9 o un 4,8 no es el mismo porcentaje respecto de 100 que de 130, pero algunas de SS.SS. se empeñan en insistir sobre el tema.

Quisiera subrayar aquí, ya lo ha dicho la señora ministra, que las becas en este presupuesto suben el 9,23. Todos quisiéramos subir el presupuesto para becas el 15, el 20 o el 30 por ciento, pero creo que este es un aumento significativo. Decía la señora ministra, y tenía razón, que en estos cuatro años de legislatura el incremento del gasto en becas ha sido del 29,2 por ciento, y lo comparaba con el del cuatrienio 1993/1996, último de Gobierno del Partido Socialista, que fue del 6,69 por ciento con una inflación muy alta. Si comparamos las cifras no solamente con estos cuatro años sino con los ocho años de Gobierno del Partido Popular, nos encontramos con que pasamos de un importe —excluyo al País Vasco y hablo en miles de euros— de 578.855 a uno de 785.725, un 70 por ciento. Señorías, se puede estar o no de acuerdo, se puede pedir que en vez del 70 por ciento en estos ocho años se hubiera alcanzado el 150 por ciento, pero con una política como la que ha seguido el Gobierno del presidente Aznar, con una política de contención del gasto, en materia de becas hemos hecho un esfuerzo considerable. Señora presidenta, si no tiene inconveniente, luego entregaré todas estas cifras para que, de una vez por todas, la señora Valcarce conozca las mismas, porque una y otra vez da unas cifras que no son ciertas.

Este año está previsto en los presupuestos un descenso del número de alumnos, y la razón se le explicó en Comisión a la portavoz del Partido Socialista. Las familias numerosas están descendiendo estos años —a la señora Valcarce no le interesa esto, pero lo digo para el resto de SS.SS.—y también desciende el número de alumnos. ¿Por qué? Porque en estos momentos está llegando a los 18, 19 ó 20 años la generación de alumnos nacidos en el momento de más baja natalidad. Esa es la única razón, pero se le explica y no la quiere comprender.

Como el tiempo es escaso, paso a agradecer el tono de las intervenciones de la señora Lasagabaster, del representante de Coalición Canaria y del representante de Convergència i Unió. Yo querría aquí decir a la señora Lasagabaster —y se lo indiqué el otro día personalmente—, en relación con la Academia de la Lengua Vasca, que el presupuesto se hace para un conjunto, pero que las únicas nominativas son las reales academias de carácter nacional. En cuanto al Museo de San Telmo, sabe que hay un convenio, con los problemas que no voy a explicar hoy aquí.

Al representante de Coalición Canaria también le he explicado que han planteado un alta en el concepto 752 con baja en el 751, lo que significaría una reducción en la construcción y adaptación de los centros de alto rendimiento que ya están en marcha.

Al señor Leguina también quiero agradecerle su tono. El Partido Socialista y el Partido Popular han llegado a una serie de acuerdos en relación con algunos temas que yo calificaría de nacionales, como son el Museo del Prado, la Ley de cinematografía, etcétera, y aquí quiero dejar constancia, en nombre del Partido Popular, de que el Partido Socialista ha tenido en estos temas visión de Estado. El señor Leguina decía el otro

día que qué duro teníamos el corazón. Concretamente, en relación con la enmienda 1486, relativa a la conservación de los materiales de filmoteca, S.S. vio cómo el secretario de Estado indicó el otro día en la Comisión que posiblemente esa enmienda sería estudiada en el Senado para ver si podemos llegar a una cifra de 550.000 ó 600.000 euros. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Respecto a un tema tan traído y tan llevado como es la Fundación Francisco Franco, señorías, yo no fui nunca franquista —el señor Leguina lo sabe—, cuando estaba estudiando en la Universidad Complutense fui detenido, pero eso no tiene nada que ver con la Fundación Francisco Franco. En esa fundación hay una serie de copias y de originales de cartas, incluso con acotaciones subrayadas y anotaciones personales del anterior jefe del Estado, y eso tiene un interés histórico. Se ha estudiado mucho el periodo de Francisco Franco, pero todavía hay muchísimas personas que quieren estudiarlo más. Por lo tanto, no sigamos hablando de que parece que el Partido Popular subvenciona a la Fundación Francisco Franco dando a entender que nosotros apoyamos a la extrema derecha o algo así. Que quede claro de una vez, la razón es ésta exclusivamente. Lo ha dicho la señora ministra no sé cuántas veces y lo hemos repetido tanto la señora Rodríguez como yo. Dejemos ya el tema.

Para finalizar, yo querría decirle algunas cosas más a la señora Valcarce. En cuanto al informe de la OCDE, a mí me gustaría que tomara usted nota porque lo ha leído parcialmente. El informe de la OCDE dice que España es el segundo país que ha incrementado más el gasto por estudiante, tiene uno de los máximos incrementos en inversión educativa del mundo; página 193. Cito las páginas porque, si no, se le olvida y no es conveniente. El gasto anual real por estudiante relativo al PIB per cápita en España es exactamente igual a la media de la OCDE, el 25 por ciento. Por ejemplo, el gasto relativo al PIB en educación total en España es exactamente igual que en Alemania; página 198. Otro dato que es importante mencionar es que el gasto en educación en España es del 4,9 del PIB. Pues bien, en estos últimos cinco años el gasto como porcentaje del PIB ha crecido realmente un 20 por ciento; página 208 del informe de la OCDE. Otro dato, que es el más relevante, es que en España la ayuda económica a estudiantes en relación con el PIB es igual a la de Francia y superior a la de países más ricos, como Japón, pongo por caso; página 237. Por favor, cuando se cite un informe que se cite completo, los datos desfavorables y los favorables.

Yo querría, señora ministra, ya que esta va a ser la última intervención sobre educación, salvo que vengan algunas enmiendas del Senado, felicitarle en nombre del Grupo Popular porque ha llevado a cabo el programa con que fuimos a las elecciones, en las que nos apoyaron más de 10.300.000 españoles. La Ley de calidad ha sido y es fundamental. No sé si las autonomías socialistas han hecho una bandera política de cuándo deben ser los exámenes, si a finales de junio o a finales de septiembre. Si consiguen en diez días que los niños y niñas que estén suspendidos recuperen las asignaturas en once días, a lo mejor hasta les voto en las próximas elecciones. **(Rumores.)** En lo que respecta a la Ley universitaria y la Ley de formación profesional, señora ministra, su bagaje es muy completo. Pasará a la historia de la educación en España.

Siento mucho, señora Valcarce que su discurso sea igual que el que pronunció en Comisión. Se lo agradezco porque me han servido los mismos argumentos. Creía que iba a decir algo novedoso, pero no ha sido así y por eso le he tenido que contestar gran parte de lo que le dije en Comisión.

Señora presidenta, señorías, la señora ministra ha cumplido con algo que dijimos siempre: tenemos que mejorar la educación, pues la educación es la base de la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gerra.

Finalizado del debate de la sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, iniciamos el debate de la sección 26 que se corresponde con el Ministerio de Sanidad y Consumo. Sección 26

Para la presentación del presupuesto de la sección, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar ante esta Cámara el proyecto de ley de presupuestos para el año 2004 correspondiente a la sección 26, del Ministerio de Sanidad y Consumo, y a la sección 60, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año contemplan entre sus políticas de gasto social la relativa a la sanidad, destinando a la misma la cantidad de 3.569,86 millones de euros, cifra que supone un incremento del 7,45 respecto al del año anterior. Estos créditos nos van a permitir afrontar los gastos de la asistencia sanitaria dispensada por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y por el Instituto Social de la Marina, organismos integrados en el sistema de Seguridad Social.

Por lo que se refiere al presupuesto del ministerio, este viene marcado por los 13 objetivos fundamentales que definimos ya en septiembre del año 2002, entre los cuales como saben están los planes integrales, la calidad del Sistema Nacional de Salud, el impulso de la seguridad alimentaria, la coordinación de la salud pública, el impulso de actuaciones en materia de farmacia, el plan de mejora de medios humanos, cómo no la investigación y, finalmente, el plan de mejora de medios humanos y materiales en Ceuta y Melilla. Junto

a esta línea continuista, que responde a una coherencia en la aplicación de la política sanitaria marcada por el Gobierno, me gustaría resaltar que el presupuesto para 2004 contempla una serie de nuevas metas, que paso a exponer y que responden de manera esencial al avance en el cumplimiento durante el ejercicio anterior de muchos compromisos adquiridos.

La Ley 16/2003, de 14 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, supone el cumplimiento de uno de nuestros principales objetivos. De su entrada en vigor es de donde surgen los cambios en cuanto a la estructura del presupuesto del departamento, ya que ha traído consigo la remodelación de la estructura del ministerio. Vamos a continuar con una serie de actuaciones iniciadas en períodos anteriores. Las metas para 2004 son las siguientes: la cohesión y mejora de la calidad del sistema, el impulso y desarrollo de nuevas políticas de recursos humanos, la planificación y la coordinación de salud pública, la seguridad alimentaria y la ordenación, evaluación, autorización y control de nuevos fármacos y productos sanitarios, la investigación, la mejora de los recursos en Ceuta y Melilla y la defensa y protección de los consumidores. Del análisis conjunto del presupuesto del departamento me gustaría destacar en primer lugar que este se ha fijado en 611,13 millones de euros. Crece por tanto un 11,73 por ciento en término homogéneos; en términos contables, un 4,77 y el departamento crece un 18,16. Este crecimiento, por encima de la media del gasto público, demuestra claramente que la sanidad es uno de los objetivos prioritarios del Gobierno.

Dos años después de haberse culminado el proceso de traspasos, SS.SS. me pueden permitir que les recuerde que la transferencia sanitaria se produjo con el acuerdo de cada una de las comunidades autónomas. Ese acuerdo afectó, como saben, a que hoy las comunidades autónomas gestionen de forma directa la asistencia sanitaria. Una vez finalizadas estas transferencias a la totalidad de las comunidades autónomas, hemos tenido que articular un sistema de relaciones estables entre las administraciones sanitarias mediante mecanismos de cooperación y de coordinación, enfocados siempre a que el ciudadano reciba la mejor asistencia sanitaria y que esta sea de calidad y además en condiciones de igualdad efectiva. La Ley de cohesión y calidad diseña una serie de instrumentos que se abren a la participación de las comunidades autónomas, por lo que hemos destinado 143,36 millones a través del programa 412.P a la cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, lo que supone un incremento de un 7,68 por ciento. De los 143,36 millones de euros que se consignan en este programa, tenemos previsto destinar como mínimo, y digo mínimo dado que este concepto es ampliable, 54,1 millones de euros al fondo de cohesión sanitaria, a los que tenemos que sumar 10 millones de euros más para el año 2004, que no tienen aún reflejo numérico en el presupuesto, pero que aparecen recogidos en la disposición adicional vigesimoquinta del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, que determina que adicionalmente a las cantidades ya asignadas al fondo de cohesión se podrán destinar hasta 10 millones de euros para políticas de cohesión. Esos 10 millones de euros van a poder permitir la puesta en marcha de políticas de cohesión, que vienen, como saben, señorías, a sumarse siempre a lo que ha sido el presupuesto tradicional de la asistencia sanitaria y se dedican a la atención a ciudadanos extranjeros, al traslado sanitario entre comunidades por patologías complejas, a servicios de referencia, a usos tutelados de nuevas tecnologías, de tecnologías emergentes, a la atención de enfermedades raras y a servicios de referencia para que quien no tiene alta tecnología pueda tener acceso a la misma.

Permítanme, señorías, que en este punto haga hincapié en el modelo de financiación autonómica determinado en la Ley 21/2001, con el que entendemos que las comunidades autónomas disponen de suficiencia financiera para garantizar los servicios sanitarios que prestan en su territorio siendo directamente responsables de la asistencia sanitaria que prestan a los ciudadanos. Son las comunidades las que, como saben, pueden decidir el volumen del presupuesto sanitario de acuerdo con sus prioridades observando el principio, cómo no, de afectación que el modelo impone. Si a ello se une el carácter ampliable del fondo de cohesión y el importante volumen de recursos con el que se le dota en el presupuesto, se concluye que la dotación que se asigna es en todos los sentidos suficiente. Por otra parte, hay que significar que el acceso de los ciudadanos a las prestaciones del sistema en cualquier lugar del Estado se realizará mediante la tarjeta sanitaria individual del Sistema Nacional de Salud. Durante el año 2004 se culminará la creación de una base de datos común de tarjeta sanitaria. A este fin se dedicarán 3,7 millones de euros. Otros instrumentos esenciales creados por la ley para garantizar la cohesión son la Agencia de calidad y el observatorio del Sistema Nacional de Salud, que va a realizar un análisis permanente del Sistema Nacional de Salud mediante estudios comparados de los servicios de Salud de las comunidades autónomas en el ámbito de la organización de la provisión de los servicios y de la gestión de los resultados, y el Instituto de Información Sanitaria, que va a llevar a cabo, como saben, señorías, la creación y mantenimiento de un sistema de información. Por último, dentro de este programa pero no por ello menos importante, quiero hacer una mención especial a los planes integrales. Quiero insistir en que durante el año próximo se van a dedicar 11 millones de euros para llevar a cabo planes integrales, al diseño y a la implantación de los mismos. Está previsto que además del plan integral de cardiopatía isquémica se ponga en marcha el del cáncer y a lo largo de 2004 también el de salud mental y Alzheimer, así como el de patologías prevalentes.

El programa 413.C, señorías, que conlleva la sanidad exterior y la planificación y coordinación de la salud pública, va a agrupar una serie de actuaciones en materia de información epidemiológica, promoción de la salud y prevención de las enfermedades. Conscientes de la importancia de esta política sanitaria, en el año 2004 este programa va a contar con 34,31 millones de euros, es decir, un 56,4 por ciento de incremento. Este incremento de recursos va a ir destinado a políticas de promoción y prevención y se traducirá en un rango muy amplio de actuaciones, que van desde la promoción de hábitos saludables a la mejora de la salud ambiental y laboral, así como las políticas que tienen que ver con la prevención y la lucha contra el sida, y cuenta con una dotación de 11,9 millones de euros. Junto a las actuaciones ya consolidadas vamos a poner en marcha tres políticas sanitarias fundamentales. Una, muy importante, es el plan nacional sobre nutrición y actividad física, que incluirá actuaciones de lucha contra la obesidad infantil; la segunda es la lucha contra el tabaco, con un crédito por importe de 4,5 millones de euros destinados a realizar actividades de prevención, educativas, formativas, de coordinación y de participación, a llevar a cabo el plan nacional de prevención y control del tabaquismo 2003/2007, aprobado por el consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud en enero de este año; y por último la creación del Observatorio de la salud de la mujer, que estudiará y realizará recomendaciones sobre aquellas patologías más prevalentes en el caso de ésta y de su actividad. Este se englobará dentro de los nueve millones de euros destinados a educación y promoción de la salud.

El programa 413.D, de seguridad alimentaria, está dotado con 13,57 millones de euros, con un crecimiento de un 27 por ciento. Una vez aprobado el plan estratégico de la agencia, el organismo autónomo que creó la Ley 11/2001, hemos puesto en marcha una serie de actuaciones conducentes a que la seguridad alimentaria sea una realidad en nuestro país, a proteger la salud pública contribuyendo a que los alimentos destinados al consumo humano sean seguros y se garantice la calidad nutricional y la promoción de la salud; en segundo lugar, a proteger los intereses de los consumidores, actuando bajo el principio de transparencia e independencia, y en tercer lugar a impulsar la cooperación con todas las administraciones públicas competentes, constituyéndose en el centro de referencia para el análisis de riesgos alimentarios. En el capítulo 1 se ha producido un incremento de un 21,90, pasando de un total de 6,6 millones a 8,4 millones de euros. Ello va a permitir afrontar las retribuciones de las 49 personas que actualmente integran su plantilla de personal y la dotación de 20 nuevos puestos de trabajo. En el capítulo 2 se produce un incremento de un 19,78 por ciento. Esto nos va a permitir que el Centro Nacional de Alimentación tenga un funcionamiento que permita llevar a cabo todas las intervenciones que está realizando y todas las actuaciones en materia de optimización de las alertas sanitarias, de las que quiero decirles que se han producido este año más de 600. El capítulo 6, con un total de 1,14 millones de euros y un incremento del 163,32 por ciento, va a permitir la adquisición y renovación de equipos técnicos, cromatógrafos líquidos para el control de residuos y espectrofotómetros de masas para el correcto funcionamiento de dicho centro. En conjunto, el importante crecimiento presupuestario es claro reflejo de la voluntad del Gobierno de tener una política que garantice la seguridad alimentaria.

El programa 542.H, investigación sanitaria, tiene una dotación de 220 millones de euros. De esta cantidad 108 millones se van a destinar al fondo de investigación sanitaria, de donde se financian entre otras actuaciones las redes de investigación y los programas de formación de investigadores. Estas actuaciones quedan enmarcadas en la iniciativa sectorial de investigación en salud. La Ley de cohesión y calidad, por ello, ha venido a ofrecer ese marco de estabilidad a las 69 redes de investigación cooperativa que han sido creadas y para ponerlas en marcha, como saben, lo que se necesita son recursos. En estas redes están integrados 11.000 investigadores de todo nuestro país distribuidos en trece centros pertenecientes a la totalidad de las comunidades autónomas. Por otra parte, me gustaría indicar que la actividad de investigación que se está llevando a cabo a través de las fundaciones creadas por el ministerio en el ámbito de la investigación cardiovascular, de la oncología, de la genómica, de la proteómica, de las enfermedades neurológicas y de la cooperación internacional viene a redundar, como saben, en la potenciación de la investigación en nuestro país. El CNIO cuenta con un presupuesto de 36,5 millones de euros que va a financiar las principales líneas de investigación, que son los programas de oncología y patología molecular, el programa de biología estructural y biocomputacional, el de biotecnología y el de terapias experimentales. A ello se añade la red nacional de bancos de tumores y la consulta de cáncer familiar. El CNIC pondrá en funcionamiento en el primer trimestre del próximo año ese edificio que va a albergar la sede del nuevo centro nacional, que va a estar a disposición de todos los investigadores de nuestro país y que va a suponer una inversión total de 40 millones de euros. En la actualidad esta fundación dispone ya de cinco grupos de investigación en los que trabajan 42 investigadores dedicados fundamentalmente a la investigación del papel del óxido nítrico en el sistema cardiovascular, la regulación de la expresión génica en el endotelio vascular, la fisiopatología de los procesos inflamatorios y la biopatología de la pared vascular, asunto que, como saben, señorías, y aunque es una hora ya muy tarde, es de una importancia y relevancia fundamental para esa causa que es la primera en España de morbi-mortalidad, que es la patología cardiovascular. La Fundación Genoma dispone ya para el próximo año de un presu-

puesto de 8,4 millones de euros, que van a ir destinados sobre todo a la puesta en marcha del instituto virtual de bioinformática y al Centro Nacional de Genotipado. A la Fundación CSAI se la dota de un presupuesto de 600.000 euros. La recién creada Fundación CIEN va a tener un presupuesto de 4,7 millones de euros. Esta fundación nace con el objeto de ser el soporte de un centro en red que apoye, promocione y coordine la investigación en neurología básica, en neurología clínica y epidemiológica.

Me gustaría destacar, señora presidenta, señorías, que se contempla también un crédito de 14,7 millones de euros en el capítulo 2, que tiene un incremento de un 19,61, que va a atender también un centro que es importante, que es el Centro de enfermedades raras, además, del apoyo a los centros existentes de microbiología, sanidad ambiental, medicina tropical y epidemiología. Me he detenido en el de enfermedades raras porque se ha creado para hacer frente a esas patologías que aunque afectan a pocos ciudadanos, hay que dedicar recursos personales y materiales para investigación. Además, se dota con 300.000 euros el Centro de investigación de malformaciones congénitas. En cuanto a la investigación sociosanitaria se aumenta su presupuesto en un 34 por ciento destinándose 1,8 millones de euros.

El programa 413.B, oferta y uso racional de los medicamentos, cuenta con un presupuesto de 25,15 millones de euros, crece un 8,34, y hace frente a la actividad de la Dirección General de Farmacia y de la Agencia Española del Medicamento. ¿Para qué? Para poner en marcha esas actuaciones que hemos iniciado en el año 2003 y que se enmarcan dentro de la política farmacéutica del Ministerio de Sanidad y Consumo. Estos créditos amparan la continuidad de esas acciones y sobre todo van a servir para que la prestación farmacéutica pública esté evaluada con criterios de que en la aprobación de los precios de las especialidades farmacéuticas se valore la idoneidad sanitaria y también la de los productos sanitarios, cosméticos y de higiene y realizar las actuaciones pertinentes dirigidas a asegurar que los productos que se comercializan en España no presentan riesgos para la salud.

La Agencia Española del Medicamento cuenta con un crédito de 22,3 millones de euros, con un incremento de un 14,93. Este organismo cuenta con una dotación de 11,78 millones de euros y crece un 17,22 por ciento, fundamentalmente debido al traspaso de 47 funcionarios a este departamento y el incremento neto de otros 13 más. Crece su capítulo 2 en un 16 por ciento. Crecen su capítulo 4 y su capítulo 6. Se va a hacer frente este año en España a la Conferencia internacional de organismos reguladores de farmacia, conferencia mundial en la que van a participar 192 países. La Agencia Española del Medicamento va a hacer una contratación técnica para que España actúe en las evaluaciones en Reino Unido, en Londres, en la sede de la Agencia Europea del Medicamento. Además vamos a poner en marcha una actuación muy novedosa y muy importante para la evaluación de los medicamentos y es que se van a financiar por primera vez los ensayos clínicos huérfanos, que son aquellos ensayos, señorías, que van a permitir investigar en aquellos medicamentos o enfermedades que no sean cubiertos por la iniciativa privada, porque sólo tienen interés para el Ministerio de Sanidad y los organismos públicos.

El programa 443.A, de defensa de los consumidores, información y atención al ciudadano, está dotado con 17 millones de euros. Al Instituto Nacional del Consumo se transfieren 9,77 millones de euros; crecen sus gastos corrientes y crecen sobre todo las inversiones; crece el capítulo 2, que está dotado con 3,46 millones de euros. Este incremento está destinado a campañas de orientación a los consumidores y usuarios, tales como la nueva Ley de garantía de venta de bienes y la previsión de contrataciones de asistencias técnicas, para determinar la viabilidad de acciones de cesación y gastos de edición y distribución. El capítulo 4 crece porque se potencia el sistema arbitral de consumo mediante ayudas económicas a las 73 juntas arbitrales constituidas, incrementándose en el presupuesto en un 14,15 por ciento las transferencias dirigidas a las comunidades autónomas y un 4,9 las dirigidas a las corporaciones locales; crecen las ayudas a las asociaciones de consumidores y usuarios un 17,78; crecen las actividades destinadas a la promoción y formación de profesionales; crece la partida destinada a la legitimación de las acciones de cesación concedida al Instituto Nacional del Consumo.

Dentro de este programa, señorías, me gustaría destacar la atención que se contempla en el presupuesto, con una dotación de 1,24 millones de euros, para el mantenimiento de un sistema rápido de información entre la sociedad y los profesionales sanitarios sobre temas tan fundamentales como la salud, los servicios sanitarios, el consumo y los servicios prestados por el ministerio. Se crea el Centro de información y coordinación de alertas y emergencias, que va a dar servicio a todo el Estado. Se crea el Centro de información y servicios de sanidad y consumo, lo que conocemos como el *call center,* para facilitar de una manera integrada información las veinticuatro horas del día. Para ello se va a dotar de un servicio disponible mediante acceso multicanal permanente por vía telefónica, telemática, presencial y por sistema de correo (convencional, carta, fax y mensajería).

El último programa es el 411.A, dirección y servicios generales del departamento. Se ha dotado con un presupuesto de 55,49 millones de euros. Hay una baja de 15,8 millones de euros de la liquidación de ejercicios anteriores del hospital Clínico, pero el incremento neto del departamento es un 4 por ciento. El programa corresponde al ejercicio de funciones de dirección, planificación y control del departamento. La realización de actividades de gestión de los planes de cooperación

internacional y la reforma del sector salud en países en vías de desarrollo tiene un reflejo importante en el presupuesto, todo ello enmarcado en la estrategia de cooperación española en salud 2003-2007, que se presentó en el Ministerio de Asuntos Exteriores el pasado mes de mayo, que cuenta con una dotación de 1.027.000 euros. El capítulo 2 del departamento crece para hacer frente a la alta actividad que tienen los funcionarios del mismo; crece el servicio 03, con un incremento de un 137 por ciento, sobre todo para la unificación de los sistemas informáticos y de las aplicaciones informáticas del departamento —queremos dotar al departamento de Sanidad de servicios de información ágiles y rápidos que den respuesta a las necesidades de los ciudadanos—, y también, cómo no, para la comunicación telefónica de la tarjeta sanitaria única, que crece un 57,94 por ciento; también para la dotación de las oposiciones y pruebas selectivas del MIR y del apoyo al proceso de consolidación de empleo de la OPE, por cierto, un proceso que ha sido de 71.156 plazas y en el que están participando 311.017 personas, es decir, es el proceso más ambicioso de la Administración española.

Por último, señorías, voy a hacer referencia a los organismos autónomos dependientes del ministerio. Me voy a parar en el INGESA (Instituto Nacional de Gestión Sanitaria), que tiene un presupuesto de 72,38 millones de euros. El presupuesto del año 2004, como saben, quiere cubrir y mejorar la asistencia sanitaria en Ceuta y en Melilla, así como hacer frente a las necesidades del Centro Nacional de Dosimetría y del Centro Nacional de la Organización Nacional de Trasplantes. Crece el capítulo 1 un 9,01 por ciento. Me gustaría destacar la actualización de las retribuciones de todos los profesionales de Ceuta y Melilla y también el incremento del número de médicos de familia y de personal de apoyo en atención primaria. También crecen los gastos corrientes en Ceuta y Melilla con un 33,17 millones de euros, que supone un incremento de un 4,17 por ciento, distribuido en todos los centros destinados a la asistencia sanitaria en ambas ciudades. Las transferencias corrientes crecen un 8,66 por ciento y las inversiones, en las que me voy a detener unos minutos, son de 18,2 millones, crecen un 33,52 por ciento. En la ciudad de Ceuta estamos ya en fase de construcción del nuevo hospital. Las obras de la gerencia de atención primaria y el inicio de las obras del centro de Salud Benítez II van a ser una realidad. En la ciudad de Melilla se va acometer la construcción del centro de salud de la zona centro y se van abordar las obras importantes del banco de sangre y las obras de climatización del hospital, tan demandadas.

Me gustaría detenerme un segundo en qué mejoras va a tener la atención primaria y la atención especializada en Ceuta y Melilla. Me voy a detener porque de ello va a depender que sus ciudadanos estén mejor atendidos. El programa de atención primaria va a tener un presupuesto de 42,38 millones, es decir, un incremento de un 10,69 por ciento, dirigido sobre todo a que la cartera de servicios de los centros de atención primaria sea una cartera completa que atienda los servicios de atención al niño, los sociosanitarios y sobre todo el programa de atención domiciliaria y de pacientes inmovilizados. Hay una especial atención a la mujer en Ceuta y Melilla. Va haber un programa específico de mejora de la calidad asistencial y científico-ténica, de cara a la percepción que tienen los ciudadanos de que el tiempo en el que se les presta el servicio todavía es largo. Por eso nos hemos fijado un objetivo y es el tiempo de respuesta en las emergencias, que tiene que ser siempre inferior a quince minutos. El programa de atención especializada va a tener una dotación de 95,47 millones de euros, es decir, un incremento del 12,76 por ciento. Los objetivos son reducir las listas de espera, la ambulatorización de los procesos y el fomento de la utilización de protocolos. El Centro Nacional de Dosimetría alcanza un presupuesto de 2,9 millones de euros. En el programa dirigido a trasplantes se ha producido un fuerte incremento para hacer frente a que el programa nacional, ese programa que llevamos a cabo con todos los centros de nuestro país, tenga cada vez mejores medios y sobre todo aumente el número de personas donantes. El programa de dirección y servicios generales del INGESA cuenta con 28,52 millones de euros.

Les hablaba de los transplantes porque la Organización Nacional de Transplantes en nuestro país es referencia para todos los países de Europa y, si me lo permiten, del mundo. Tiene un presupuesto asignado de 1.360 miles de euros en el capítulo 1 y también gastos para hacer frente al proyecto de red temática de investigación en trasplantes, red compuesta por 21 centros, incluido el centro coordinador, situados en once comunidades autónomas, con más de 81 grupos de investigación, con 762 investigadores y más de 140 proyectos de investigación.

Por último, y termino ya señora presidenta, señorías, me referiré al programa de formación de personal sanitario, que tiene como objetivos principales mejorar el desempeño del contenido funcional del puesto de trabajo e incrementar la motivación e implicación del personal en los objetivos institucionales.

Estas son, señorías, las grandes cifras del Ministerio de Sanidad y Consumo para 2004 con las que haremos realidad las metas que nos hemos marcado para el próximo año. La cohesión, la calidad, la coordinación de la salud pública, la seguridad alimentaria, la ordenación, la evaluación, la autorización y control de medicamentos y productos sanitarios, la investigación, junto con la mejora de la sanidad en Ceuta y Melilla y los transplantes, son nuestros objetivos. Espero y deseo por el bien de todos que con este presupuesto seamos capaces de hacer frente a esas metas que les he señalado.

Gracias por su paciencia, señora presidenta, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa.)** Entiendo que las dan por defendidas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) al presupuesto de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo. **(Pausa.)**

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Señora presidenta, las damos por defendidas. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Uría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, viendo el proyecto de presupuestos —dos previos, proyecto y presupuestos en realidad— y oyendo a la señora ministra, a uno le recuerda aquellos tiempos de los años cincuenta —uno ya peina canas— donde en los pueblos de esta España había una especie de ditero o encargado de pedirle que cuando fuera a Ceuta, Melilla, Canarias, Gibraltar, le trajera a los padres de uno una pluma Parker, una maquinilla Sunbean, los primeros transistores que empezaban a salir o las medias de cristal, y entonces te mandaban: ve al ditero y ponle el encargo de una pluma Parker de tal color o de tal otro. **(La señora García-Alcañiz Calvo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora García-Alcañiz, le ruego que guarde silencio.

Adelante, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Generalmente, cuando le llegaba el papel te decía: dile a vuestros padres que el día 15 me voy y el día 14 al que me haya traído dinero pondré encima de los papeles de encargo las monedas de los duros —aquellos duros cabezones que había de Franco— y soplaré y me llevaré a Gibraltar, a Ceuta o a Canarias solamente los papeles que se hayan quedado encima de la mesa; los que se haya llevado el viento indiscutiblemente no me los llevaré.

Creo que durante el tiempo en que la señora ministra lleva en su cargo a este grupo no le importa reconocer que ha hecho buenas iniciativas legislativas, buenos proyectos, ha tenido buenas intenciones al frente de su ministerio; podremos estar más o menos de acuerdo, pero creo que ha hecho un trabajo que ha intentado consensuar con una discreta dignidad, pero lo que pasa es que al final no ha puesto los duros, los cabezones encima de los papelillos, y, ¿qué ocurre? Que todas estas políticas se las lleva el viento, señorías. Se las lleva el viento frente a la política del señor Montoro, que no sé, en uno de esos ataques de pasión que tiene últimamente, ha mezclado entre la propaganda del déficit cero y el ponte, pónselo, y le ha puesto el preservativo del déficit cero a todos los ministerios. Está muy bien que se lo ponga al Ministerio de Defensa, señorías, o al de Presidencia o a los gastos de la Casa Real, pero en aspectos en los que tenemos un déficit y estamos muy por debajo en gasto social y sobre todo en sanidad de la media europea, con los déficit ya de por sí históricos de esta piel de toro, como comprenderán, señorías, deja mucho que desear. Ella podrá decir: yo no tengo la culpa, son las políticas económicas. Es bueno que legisle y que vaya avanzando en las cuestiones, pero si no le pone el dinero, al final las buenas ideas sin dinero se vuelven en contra de ellas mismas y, por ejemplo, nos podemos encontrar que en estos momentos, por mor incluso del chantaje —hay que decirlo así— económico, todas las comunidades autónomas de este país tienen transferidas las competencias de sanidad, las últimas por aquello de: o usted se queda con sanidad como yo digo o no entra usted en el nuevo sistema de financiación, por tanto es un chantaje de tipo económico político. Pues bien, tenemos la transferencia a todas las comunidades autónomas, pero, ¿qué va ocurriendo? Que las comunidades autónomas —las nuevas y las antiguas—, a pesar de los buenos intentos de financiación de la ministra Amador —sin duda la mejor ministra de Sanidad que tuvo el Partido Socialista en sus tiempos—, van acumulando un déficit económico impresionante para atender la sanidad. Si se les cargan con más leyes, con más prestaciones y más servicios y la única salida que se les da es: recargue usted la gasolina, ponga unos centimitos de la gasolina o cobre usted un mayor porcentaje sobre las recetas médicas verdes, comprenderán, señorías, que esa no es ninguna solución, no solamente porque estamos hablando del chocolate del loro, sino porque esa no es una política de Estado. Volvemos a insistir, señorías, en que es un elemento de falta de financiación y de falta de voluntad. Para mí es muy grave lo que le decía porque nos podemos encontrar con que en muchas comunidades autónomas los ciudadanos y las ciudadanas empiecen a decir que con esa sanidad que tienen —quizá porque tienen menos dinero real por paciente en los hospitales de esas comunidades que el que hubo en los momentos Insalud— para ese viaje no eran menester alforjas. Puede que alguien esté buscando este descrédito de la sanidad pública autonómica; a lo mejor alguien está buscando esto para despreciar y desprestigiar todo lo que significa autonómico, descentralización o autogobierno, todo lo que significa público.

Decía que uno de los elementos clave era la falta de financiación, pero otro de los males es la falta de planificación. Es verdad que en el presupuesto han dedicado 55 millones de euros; cantidad ya de por sí escasa para la planificación, que es para lo que debiera quedar un Ministerio de Sanidad cuando las diecisiete comunidades autónomas tienen transferidas estas competencias.

En cuanto a la planificación sanitaria, programa 411.A, nos encontramos con que tiene un presupuesto de 55 millones de euros, de los cuales curiosamente para planificación son 48 porque 7 millones van a financiar el déficit del Hospital Clínico de Barcelona.

Señorías, vuelvo a insistir en la razón de nuestra enmienda a la totalidad. Por una parte, falta de financiación, los papeles lo aguantan todo, la poesía sanitaria es enternecedora, pero o se pone dinero o francamente esto fracasará. Por otra parte, como decía, falta de planificación. Quiero llamar la atención —para terminar— sobre cómo siguen siendo cicateros en el capítulo de investigación sanitaria. En un país donde tenemos serios déficit en la investigación sanitaria, este capítulo solamente ha subido 23 millones de euros; no es que sea una cantidad despreciable, pero en temas de investigación indiscutiblemente deja mucho que desear.

Estas son las principales razones por las que mi grupo parlamentario presenta una enmienda a la totalidad de esta sección.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, mantenemos dos enmiendas que quedan defendidas en los propios términos de su justificación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, España ocupa el penúltimo lugar en el gasto social en la Unión Europea y en los ocho años del Gobierno del Partido Popular ha pasado a ser la decimonovena potencia social del mundo. Hemos retrocedido diez puestos en ocho años, puesto que antes éramos los novenos. Este retroceso dice que aquí —y ahora sí— estamos en el rincón de la historia de los países que no cuentan, que no sirven y que no deciden, del que en teoría nos quería sacar el señor Aznar.

En materia social, y por tanto en política sanitaria, el Gobierno del Partido Popular ha demostrado ser un auténtico especialista en crecer hacia atrás, en retroceder, en darse prisa por tardar en establecer y poner en marcha las soluciones reales que necesita nuestro Sistema Nacional de Salud. Señorías, el sistema nacional ha sufrido demasiado con las políticas del Partido Popular. En esta legislatura, en sus dos primeros años, sufrimos el llamado efecto Villalobos, la política compulsiva, la del bandazo continuo, la del oscurantismo, la del acuerdo con Farmaindustria y el control del gasto farmacéutico, los planes de choque contra las listas de espera que el señor Romay Beccaría había dicho que no existían pero que habían crecido en un 150 por ciento. Vivimos la crisis permanente de los equipos directivos, la inseguridad alimentaria y las vacas locas y desperdiciamos también la presencia europea en materia de salud. De los presupuestos remitidos entonces nunca salieron nuevas prestaciones para incluir en la cartera de servicios, ni se hizo nada de verdad en la lucha contra las desigualdades territoriales, a no ser que se consideren como tales las concesiones que se hacen a los gobiernos amigos, como era en su momento el Gobierno de Cantabria y, por tanto, el acuerdo de Valdecilla. En este presupuesto el Partido Popular ha descubierto la insularidad de las Islas Baleares y por tanto pasarán a ser objeto de un trato especial, el de los amigos. Aparte de descubrir la insularidad de las islas, señora ministra, este presupuesto tiene otras características que nos preocupan seriamente y que le voy a recordar. Es insuficiente para afrontar los compromisos que usted ha planteado en distintas comparecencias públicas, en sede parlamentaria y en otros lugares. Dificulta el ejercicio de la función de máxima autoridad sanitaria que siempre le hemos concedido y plantea una manifiesta carencia económica para las tareas de coordinación de acciones sanitarias a realizar por el servicio nacional.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha dejado de ser la garantía de las sostenibilidad económica del sistema sanitario, haciendo recaer sobre los presupuestos de las comunidades autónomas las insuficiencias del presupuesto del Gobierno de la nación, realizando una interpretación perversa del acuerdo del sistema de financiación de las comunidades autónomas y una interpretación igualmente perversa del principio de lealtad institucional, que queda seriamente dañado una vez más en estos presupuestos. Esta afirmación tiene dos elementos emblemáticos. El Fondo de Cohesión, en realidad, se congela con la consiguiente imposibilidad de corregir las desigualdades territoriales, y no se corrigen por segundo año consecutivo las importantes insuficiencias económicas producidas en el proceso transferencial de la asistencia sanitaria. Esta insuficiencia está produciendo ya un aumento de la conflictividad institucional. Ya hay comunidades autónomas que han presentado la reclamación previa al contencioso-administrativo porque ustedes se niegan a dar solución a los problemas generados. Hay un informe que dice que lo que ustedes transfirieron fue una deuda de 40.000 millones de pesetas. Ello hay que aderezarlo con una política equivocada en la contención del gasto farmacéutico, que da malos resultados porque se insiste en mantener un mal acuerdo, porque se insiste en acciones de parcheo frente a actuaciones estructurales.

La política que usted desarrolla tiene tres traducciones inmediatas. Estos presupuestos olvidan el nuevo

escenario de la legislación sanitaria efectuada en la presente legislatura. Quiero recordarle, señora ministra, que si las leyes de ordenación de profesiones sanitarias y el estatuto marco carecen de respaldo presupuestario son dos brindis al sol. Eso sí que es hablar a humo de pajas. Señorías, con esas leyes, lo que se hace de verdad, reitero, es comprometer los presupuestos de las comunidades autónomas.

Ya he dicho que la Ley de cohesión y calidad congela el fondo y que los planes integrales cuentan con 11 millones de euros. Para la lucha contra las desigualdades de su presupuesto se dedican 1,6 euros por español y año, porque usted tiene un presupuesto que de verdad crece un 3,1 por ciento, según su portavoz, y reitero que está gravado un tres y pico. Por tanto, sus sumas del 11, del 18, del 23, de 19, del 34, del 8, del 14, del 17, del 16 y del 137 por ciento no se sostienen con el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo en la mano. Por otra parte, hablar de los 10 millones de euros en los que ustedes declaran ampliable el Fondo de Cohesión, a nosotros nos parece que no es sino darse un cheque en blanco y de la chequera se hace chistera, con lo cual ustedes pueden decir que van a poner en marcha nuevos procesos como las bombas de insulina que usted ha anunciado recientemente a bombo y platillo y que, por cierto, votaron en contra cuando lo propuso el Grupo Socialista. Esta es la realidad de los presupuestos. Señorías, los problemas que ustedes plantean, las insuficiencias de los programas que traen hoy a esta Cámara en los que existe escasa aportación a la cooperación sanitaria internacional; en los que no se prevé el impacto de la modificación de los precios de referencia en las políticas de contención del gasto farmacéutico; en los que la sanidad exterior no recibe el impulso que debería desde el Ministerio de Sanidad; en los que se sigue derivando hacia las comunidades autónomas la responsabilidad de la atención y evaluación a los inmigrantes; en los que no hay financiación contrastada para algunos de los programas que usted dice hoy aquí; en los que la investigación sigue el camino tortuoso de la financiación a través del pacto con Farmaindustria y en los que la congelación de partidas no responde a las cifras que usted ha dado, nos hacen recordar que, además de insuficiencias, estamos ante importantes carencias. Quiero repetir aquí lo que dije en su momento en la Comisión de Sanidad. **(Rumores.)** Haré gracia a SS.SS. de no repetir lo que ya dije. No voy a leer las enmiendas, pero sí quiero recordarles algunas de las consecuencias fundamentales que tendrían la aprobación de las mismas. Lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado pretende mejorar la cuantía del Fondo de Cohesión, al objeto de que pueda cumplir con los fines que tiene atribuido por ley consensuada: mejorar la cuantía destinada a los planes integrales de salud y dotar de presupuesto a otras acciones de este tipo que no aparecen entre los objetivos de su ministerio; corregir las insuficiencias económicas detectadas en el proceso de transferencia y potenciar las asociaciones de consumidores y usuarios, así como aumentar las dotaciones para las comunidades autónomas en materia de consumo. Mientras tanto, usted nos habla hoy de montar una lonja sanitaria y dice que quiere flexibilizar el trabajo en el Sistema Nacional de Salud. Es tarde para las dos cosas y, además, no cuenta con presupuesto para ello; tampoco para los objetivos que ha tenido a bien desgranar fuera de este Congreso y no en el mismo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arola.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ministra, señorías, buenas tardes. Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la sección 26 de los presupuestos que ha enviado el Gobierno a la Cámara y con el Ingesa; presupuestos que van a ser aprobados dentro de unos minutos en votación y a los que se han incorporado tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular incrementando la cuantía presupuestaria dedicada al Ministerio de Sanidad y Consumo, que llega a 615 millones de euros. Como es natural, nuestro grupo va a apoyar los presupuestos del Gobierno porque viene a plasmar en dineros contantes y sonantes las políticas del Gobierno del Partido Popular que la ministra Pastor manifestó en su primera comparecencia en el año 2002 en la Comisión de Sanidad y Consumo a través de 13 compromisos para la salud de los españoles, que vino a remarcar y ampliar este mismo año en los objetivos de salud 21 en relación con los objetivos de la Organización Mundial de la Salud para incrementar la salud de los países desarrollados. Nuestro grupo va a apoyar estos presupuestos porque persiguen fundamentalmente la promoción y la educación de la salud y porque dedican partidas presupuestarias a mejorar la salud pública de todos los españoles y, en preferencia, la de aquellos que tienen mayores necesidades: lucha frente al tabaquismo, lucha frente a la obesidad infantil y amplio trabajo en el Observatorio de la salud de la mujer. Vamos a votarlos afirmativamente porque recogen el desarrollo de esa importantísima Ley de cohesión y calidad que todos los grupos políticos presentes en esta Cámara votaron afirmativamente y que viene a desarrollar esa herramienta de trabajo tan imprescindible para garantizar la misma atención sanitaria en todo el territorio español como es la tarjeta sanitaria. El fuerte incremento en planes integrales de salud, es decir, poner más dinero donde más se necesita en la prevención de aquellas enfermedades que los españoles padecemos y por las que morimos, como

son las enfermedades cardiovasculares, el cáncer o las enfermedades neurodegenerativas, es otro aspecto de relevancia en estos presupuestos. Un año más —y van cuatro— el incremento porcentual por encima del 13 por ciento de los presupuestos para investigación en el Centro Nacional de Investigación Oncológica, en el neurodegenerativo, en la genómica, en la proteónica y en el instituto de reciente creación en relación de las enfermedades raras son suficientes argumentos para votar estos presupuestos afirmativamente.

Se han presentado dos enmiendas de totalidad. Una ha sido defendida por el Grupo de Izquierda Unida de una manera, a mi juicio, poco conexa y donde hay una afirmación que quiero rebatir. Cuando la ministra Pastor va a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, como todos los ministros de Sanidad del Gobierno Aznar, es para poner dinero encima de la mesa y mejorar la salud con incrementos importantísimos presupuestarios en atención sanitaria, en remodelación de hospitales, en nuevos centros de salud, en nuevos hospitales, y lo hace siguiendo el criterio del antiguo Insalud. Por cierto, ni usted como representante de Izquierda Unida ni ningún otro grupo político ha presentado enmienda alguna a los presupuestos del Instituto de Gestión Sanitaria, aquellos que tienen la responsabilidad de poner dinero para las inversiones en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la otra enmienda de totalidad y nos viene a decir lo que ya es costumbre habitual: que cada vez hay menos dinero público para la sanidad en España, lo cual, desde luego, es incierto. Desde el año 1996 los incrementos presupuestarios del Gobierno, del Estado y de las comunidades autónomas se han visto incrementados año tras año por encima del PIB nominal —incrementos presupuestarios sistemáticos—, y los gastos sociales son distintos de los gastos sanitarios en la relación de los datos europeos y de los datos españoles. Una vez que se ha llevado a cabo el proceso de transferencias, los incrementos en relación con las comunidades autónomas han sido, si cabe, más amplios. Por lo tanto, laprimera afirmación en relación con el argumento de la enmienda de totalidad del Partido Socialista sencillamente no cabe. Las propuestas de las enmiendas parciales socialistas son lógicas y razonables. Todos los que estamos en el mundo sanitario queremos más dinero para la sanidad, pero los incrementos presupuestarios, que, repito, son importantes y evidentes, vienen a recoger las propuestas que el Partido Popular en el Gobierno va a llevar a cabo en relación con la política sanitaria.

Señorías, estos son los últimos presupuestos antes de las próximas elecciones y en algún momento se ha dicho que el Gobierno Aznar y las ministras, doña Celia Villalobos y doña Ana Pastor, no han cumplido el programa electoral del Partido Popular. Sencillamente quiero recordar que el compromiso del Partido Popular en su programa electoral venía a recoger aquellas propuestas que ahora mismo muy brevemente repaso: incremento de financiación sanitaria para la sanidad pública, siempre por encima del PIB nominal; transferencias sanitarias, entendiendo que la asistencia sanitaria sería mejor cuanto más cercana se realizara a los ciudadanos (completa transferencia en el año 2001); creación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria cuyo incremento presupuestario este año es del 20 por ciento y al que SS.SS. tampoco han dedicado la mínima mención y, desde luego, ninguna enmienda y políticas en relación con los trabajadores y con los profesionales del sistema. Hemos aprobado la Ley de interinos que viene a dar estabilidad en el puesto de trabajo, la Ley de ordenación de profesiones sanitarias y, la próxima semana, aprobaremos definitivamente el estatuto-marco; se ha aprobado la Agencia de Calidad y se está desarrollando en estos presupuestos la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que también hemos aprobado en esta Cámara por unanimidad, así como acuerdos en relación con la política del medicamento, tan denostada en un momento determinado, con todos los sectores implicados, que ha supuesto muchos millones de euros dedicados a la investigación; por último, se han aprobado los planes integrales de salud, y lo que es más importante, se ha anunciado por el Grupo Parlamentario Socialista el asunto relacionado con las bombas de insulina. Creo recordar, señor Arola, que hubo una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta apuesta.

Señorías, estas son razones de peso por las cuales vamos a apoyar los presupuestos presentados por la ministra Ana Pastor y votaremos en contra de las enmiendas de los distintos grupos políticos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mingo.

Señorías, ruego que ocupen sus escaños, porque vamos a iniciar las votaciones.

Iniciamos la votación de las enmiendas y del texto del dictamen correspondiente al presupuesto de la sección 17, Ministerio de Fomento.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, firmadas por el señor Labordeta. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que guarden un poco de silencio para intentar llevar la votación de la forma más ágil posible.

Enmiendas números 114, 115 y 117 a 119.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 11; en contra, 172; abstenciones, 124.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 43 a 100.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 17; en contra, 168; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster números 770 a 772.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 18; en contra, 272; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura. En primer lugar, las números 856 a 858, 864, 873, 874, 876 y 882.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 16; en contra, 170; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 29; en contra, 168; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, las números 1717, 1722 y 1737.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 16; en contra, 171; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 30; en contra, 172; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Núñez. En primer lugar, las números 1763, 1794, 1831 y 1843.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 118; en contra, 171; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 123; en contra, 170; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, la número 1114.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 10; en contra, 169; abstenciones, 128.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 17; en contra, 170; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, enmienda transaccional del Grupo Popular a la enmienda 957, de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 292; en contra, cuatro; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Enmiendas números 955 y 956, de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 111; en contra, 169; abstenciones, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. En primer lugar, la 930.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 18; en contra, 171; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 28; en contra, 171; abstenciones 109.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 410, 411 y 413 a 424.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 121; en contra, 171; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 18; en contra, 170; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la número 1934.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 127; en contra, 171; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 1932, 1933 y 1935 a 1947.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 136; en contra, 168; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1985.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 29; en contra, 171; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 30; en contra, 170; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1443 y 1452.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 119; en contra, 172; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1445.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 1454 y 1456 a 1459.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 133; en contra, 170; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 118; en contra, 169; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 17, Ministerio de Fomento, con la incorporación de la enmienda transaccional que ha sido aprobada.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 172; en contra, 120; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y del texto del dictamen de la sección 13, Ministerio de Justicia. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Labordeta, números 9 y 10.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 120; en contra, 169; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 17; en contra, 168; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 374 a 376, 383, 384 y 386.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 18; en contra, 172; abstenciones, 120.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 120; en contra, 170; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la número 1919.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 135; en contra, 170; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 31; en contra, 170; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, la número 1373.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 118; en contra, 172; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 1374 y 1378.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 131; en contra, 169; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 120; en contra, 170; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 13, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Justicia.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 172; en contra, 121; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 18, correspondiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Enmiendas del Grupo Mixto, señor Labordeta. En primer lugar, las números 150 a 153, 171 a 173 y 179 a 181.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 120; en contra, 170; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 16; en contra, 172; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 119; en contra, 172; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 133; en contra 171; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, la número 1740.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 120, en contra, 169; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 24; en contra, 170; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del señor Núñez Castain. En primer lugar, las números 1804, 1810, 1811, 1816, 1818 y 1819.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 121; en contra, 171; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 125; en contra, 170; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, las números 1118 a 1120.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 16; en contra, 169; abstenciones, 122.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor 116; en contra, 170; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 121; en contra, 172; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 120; en contra, 171; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 1995 a 1997, 2003 y 2006 a 2010.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 139; en contra, 169; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 2002.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 24; en contra, 168; abstenciones, 113.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 2045 y 2050.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 25; en contra, 171; abstenciones, 114.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor 135; en contra, 169; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1461, 1467, 1471, 1484, 1485, 1490, 1493, 1499, 1500, 1502 y 1505.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 138: en contra, 169, abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 122; en contra, 171; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 18, que se corresponde con los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 171; en contra, 122; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas de la sección 26, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo. Han sido retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con lo cual iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). En primer lugar, las números 951 y 952.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 134; en contra, 170; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 138; en contra, 171; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 121; en contra, 171; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 137; en contra, 169; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1648, 1652, 1653, 1657 y 1661.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 139; en contra, 170.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 120; en contra, 171; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 26, que se corresponde con los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo, y asimismo los presupuestos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, INGS.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 177; en contra, 116; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana las nueve de la mañana con el debate de los presupuestos correspondientes a la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Eran las nueve y veinticinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 296**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 283

celebrada el miércoles, 19 de noviembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 172-1, de 2 de octubre de 2003.** ***(Corrección de error en BOCG. Serie A, número 172-3, de 20 de octubre de 2003).*** **(Número de expediente 121/000173.) (Continuación.)** **15625**

— **Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 174-1, de 16 de octubre de 2003. (Número de expediente 121/000174.)** **15716**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 15625

Página

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (continuación.) 15625

Página

Sección 20 15625

El señor **ministro de Ciencia y Tecnología (Costa Climent)** *expone las líneas directrices de la sección, destacando como prioridades políticas del Gobierno la investigación, desarrollo e innovación tecnológica; el desarrollo de nuevos programas para científicos jóvenes y para líderes investigadores, el apoyo a la inversión del sector privado, la investigación básica en el marco del nuevo Plan nacional, el impulso de algunas líneas de investigación en áreas como la salud y el bienestar, el desarrollo de grandes instalaciones científicas y la continuación de los grandes proyectos industriales cualificados, completando así un gran esfuerzo en investigación científica y permitiendo que todos los ciudadanos seamos más participativos en una sociedad más moderna y más libre.*

La señora **Lasagabaster Olázabal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas del señor Labordeta. En cuanto a sus propias enmiendas, pretenden la transferencia de la competencia correspondiente a investigación científica y desarrollo tecnológico, acompañada de la inversión correspondiente, para permitirles tener un nivel suficiente para competir con otros entornos.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las dos enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, relativas a las consecuencias derivadas de la reestructuración naval, especialmente en la comarca de Ferrol, así como del progresivo desmantelamiento de la explotación minera de As Pontes. La segunda enmienda tiene que ver con los efectos provocados por la catástrofe del «Prestige» y la necesidad de realizar campañas de investigación pesqueras durante el año 2004, para lo que pide un crédito de seis millones de euros.*

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, anuncia el voto favorable a esta sección. No obstante, mantienen la enmienda número 959 por la que piden una dotación presupuestaria para suplir la desaparición del buque oceanográfico que existía en el Archipiélago Canario.*

La señora **Urán González** *defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señala que la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología no ha supuesto ningún impulso real para la investigación en nuestro país y, por otro lado, una buena parte de la cifra destinada a investigación la sigue gestionando el Ministerio de Defensa en relación con la construcción y la investigación militar, con lo que pocas mejoras cabe esperar para nuestra sociedad y la competitividad de nuestras empresas. En definitiva, se encuentran con un balance claramente negativo que impedirá a su grupo el apoyo a esta sección.*

El señor **Lissavetsky Díez** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Recuerda que el señor Costa es el tercer ministro de Ciencia en esta legislatura, si bien hay un rasgo común en los tres, que es la autocomplacencia y la falta de ambición. Esto lleva al señor ministro a ver un panorama que no es real y a presentar un presupuesto que es escaso, asimétrico, opaco e injusto.*

Completa el turno en defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista la señora **Pleguezuelos Aguilar**. *Afirma que en el área específica de telecomunicaciones y sociedad de la información estamos a la cola de Europa y con un importante déficit tecnológico. Esta es la triste realidad y el recordarlo no es ser catastrofista. Desgraciadamente con estos presupuestos no se podrá superar dicho déficit tecnológico.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Moreno Bonilla**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican el señor **Lissavetsky Díez** *y la señora* **Pleguezuelos Aguilar**, *duplicando el señor* **Moreno Bonilla**.

Página

Sección 22 15636

La señora **ministra de Administraciones Públicas (García-Valdecasas Salgado)** *presenta ante la Cámara la sección 22 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas. Destaca el hecho de que los presupuestos de este ministerio se enmarcan dentro de las características propias de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004; es decir, volverá a existir equilibrio en las cuentas públicas y será el segundo año en el que se aplicarán los principios de la Ley de estabilidad presupuestaria, los ciudadanos volverán a notar los beneficios de la bajada de los impuestos, tendremos un Estado más fuerte, con mayores recursos para mejorar la calidad de los servicios y se notarán los avances en el proceso de descentralización. Asimismo, añade, son los primeros presupuestos que reflejan en su totalidad el modelo de financiación de las comunidades autónomas, en vigor desde el ejercicio presupuestario 2002, y de los entes locales. Y, por último, son unos presupuestos que asumen los compromisos del acuerdo firmado el 13 de noviembre de 2002 entre la Administración y los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y CSIF para la modernización y mejora de la Administración pública y sobre retribuciones y condiciones laborales de los funcionarios públicos, con vigencia para los ejercicios 2003 y 2004. A continuación expone los objetivos en la actividad del Ministerio para el ejercicio próximo y hace una breve explicación global de los cambios presupuestarios respecto al ejercicio anterior. Asimismo destaca que el Ministerio de Administraciones Públicas gestiona la cooperación económica local, y hace referencia a los presupuestos del INAP y de MUFACE.*

El señor **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende las enmiendas a esta sección 22, así como la enmienda a la totalidad que presentan a esta misma sección. Reitera una vez más que cada año son más débiles las posibilidades de la Administración pública española para garantizar una adecuada gestión de lo público y afirma que el hecho de que el aumento presupuestario sea relevante en comparación con la práctica congelación de años anteriores no implica que no siga habiendo déficit notables en aspectos como la profesionalización de la Administración, la mejora de la calidad de los servicios que se prestan y su consideración en el contexto de un Estado descentralizado. Desde esta triple perspectiva, dice, los presupuestos de la sección 22 no cumplen ninguna de las expectativas de mejora que cabrían esperar y achaca las carencias determinadas que puedan existir a la falta de voluntad política para avanzar en ese terreno. A continuación defiende las enmiendas, que pretenden acercar la subida salarial a la inflación real del ejercicio en curso, así como establecer una cláusula de revisión automática y consolidable.*

El señor **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende la única enmienda, la número 2088, que mantiene su grupo a esta sección 22 y va dirigida al programa de cooperación económica local del Estado, proponiendo un incremento en su dotación.*

El señor **Martínez Sanjuán** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta sección. Considera el presupuesto y el organigrama del Ministerio de Administraciones Públicas repetitivos e irrelevantes, que supone el 0,4 por ciento del gasto público del Estado, pero que alberga en su interior y en su estructura 33 altos cargos y 180 personas de confianza, con un presupuesto de 497 millones. Tan escaso presupuesto y tan importante número de altos cargos y personal eventual, justifican ya una enmienda de totalidad, al igual que la presentó el señor Núñez, portavoz histórico del Partido Popular cuando gobernaban los socialistas. Hace una serie de preguntas a la señora ministra sobre los tres grandes objetivos para 2004 del ministerio (la política territorial y mejorar y modernizar la Administración y la función pública) y asegura que, a la luz de la experiencia próxima, éstos están mal definidos y mal orientados, máxime cuando se quiere convertir al MAP en la pieza clave del Estado en cuanto a la cooperación que mejorará los servicios públicos.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Albendea Pabón**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor **Martínez Sanjuán**, *y duplica el señor* **Albendea Pabón**.

Página

Sección 23 15645

La señora **ministra de Medio Ambiente (Rodríguez Herrer)** *presenta los presupuestos de esta sección manifestando que hacer compatible el progreso socioeconómico con la conservación del medio ambiente es posible y trabajan para ello. Desde el Ministerio de Medio Ambiente fijan las normas y realizan las inversiones precisas para sentar las bases que permitirán que España tenga el agua que necesita, cumplamos nuestros compromisos en la lucha mundial contra el cambio climático, que los bosques españoles crezcan sanos, cuidemos nuestras costas y, en definitiva, mejoren el entorno y la calidad de vida de los españoles. El presupuesto del Ministerio para el 2004 es un reflejo de esos objetivos y su crecimiento una señal inequívoca del compromiso del Gobierno con estas políticas.*

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las 23 enmiendas presentadas a esta sección, que tienen como denominador común el impulsar actuaciones que cuentan con un apoyo social y territorial y dar de baja aquellas partidas que, como la del pantano de Yesa, no sólo cuentan con el rechazo mayoritario de la comarca afectada, sino que están siendo cuestionadas en procedimientos por los propios tribunales de justicia.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de sus compañeros de grupo señores Saura, Puigcercós y Núñez y mantiene las 16 presentadas por Eusko Alkartasuna, relativas a diversas obras en la Comunidad Autónoma de Euskadi, que responden a verdaderas necesidades y que son competencia del Ministerio de Medio Ambiente.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, expone que después de la gran catástrofe del «Prestige» consideran ridículo que se destine a la Comunidad de Galicia una inversión de sólo 200 millones de euros. De ahí que, a través de sus enmiendas, soliciten que se eleve esa partida en 310 millones, en función de necesidades tradicionales y también para poder afrontar con suficiente capacidad, responsabilidad y planificación las secuelas que dejó la catástrofe.*

El señor **Mardones Sevilla** *defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, con las que pretenden el aumento de la dotación prevista para la depuración y reutilización de aguas en las Islas Canarias.*

El señor **Otxoa de Uribe Elorza** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) Expone que el Ministerio de Medio Ambiente sigue volcando la mayoría de sus recursos en macro obras alrededor de su Plan Hidrológico y olvidándose de las necesidades territoriales perentorias, al menos en lo que concierne a la Comunidad de Euskadi, como ocurre con los núcleos poblacionales de las estribaciones del Gorbea, dejándoles sin agua para consumo humano, o siguiendo negándose a incluir entre las obras de interés general dentro del Plan Hidrológico Nacional la modificación de la ría del Nervión.*

La señora **Urán González** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Refiriéndose a las palabras de la señora ministra sobre el compromiso del Gobierno con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático señala que, del análisis de las cifras expuestas por la señora ministra, no se sostienen tales compromisos y de ahí la imposibilidad de cumplir ninguno de los objetivos marcados. Califica de irrisoria la inversión en materia medioambiental y ello justifica el mantenimiento de su enmienda de devolución de esta sección.*

El señor **Sedó i Marsal** *defiende las 16 enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta sección, aludiendo brevemente al contenido de algunas de ellas y dando por defendidas las restantes.*

El señor **Morlán Gracia** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Señala que con la creación del Ministerio de Medio Ambiente esperaban que se iba a dotar de un valor importante a las políticas ambientales, de calidad de vida, desarrollo sostenible y preservación del entorno natural y, sin embargo, se han encontrado con un verdadero Ministerio fantasma, que no justifica el haber dado el paso de su creación. A ello se une el que si algo caracteriza el desarrollo de las políticas de ese Ministerio en los últimos años son sus presupuestos opacos y no creíbles. Les gustaría que los presupuestos de esta sección fueran reelaborados, pero reconoce que eso no va a ser posible.*

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **De Lara Carbó**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso*

En turno de réplica intervienen la señora **Urán González** *y el señor* **Morlán Gracia**, *duplicando la señora* **De Lara Carbó**.

Página

Sección 16 15659

El señor **ministro del Interior (Acebes Paniagua)** *presenta ante la Cámara la sección 16 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondiente al Ministerio del Interior. Estos están orientados hacia el mantenimiento del equilibrio en las cuentas públicas, lo que, por un lado, contribuirá al crecimiento de la economía y el empleo y, por otro, permitirá la adopción de las políticas y actuaciones necesarias en los diferentes ámbitos de la acción del Gobierno. Destaca entre estas políticas y actuaciones la protección de los derechos y la salvaguarda de la seguridad del conjunto de los ciudadanos, y asegura que las medidas de lucha contra el terrorismo y la inseguridad ciudadana son una prioridad del Gobierno y en este marco es donde resulta adecuado encuadrar el incremento del 8,6 por ciento, con respecto a 2003, que experimenta el presupuesto del Ministerio del Interior para el próximo año. También se refiere, entre las políticas y actuaciones a llevar a cabo, a las áreas de inmigración y extranjería, instituciones penitenciarias, Plan Nacional sobre Drogas, seguridad vial y protección civil. A continuación procede a desglosar las partidas que dan soporte a las actuaciones previstas en cada una de estas grandes áreas. Finaliza su intervención insistiendo en que el criterio inspirador de este proyecto no es otro que el de prestar un cada vez mejor servicio al conjunto de los ciudadanos y muy en especial en la tarea prioritaria de garantizar la seguridad de forma cada vez más eficaz en la lucha contra el terrorismo y contra todo tipo de delincuencia, especialmente la delincuencia organizada. Se trata, dice, de un presupuesto sólido,*

riguroso, realista, que prioriza las necesidades del conjunto de los ciudadanos y responde a las necesidades para las que ha sido confeccionado en beneficio del conjunto de los españoles.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas del señor Saura y pasa a defender las seis enmiendas de su grupo que inciden en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, especialmente en las comunidades vasca y navarra.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, expone las enmiendas que los andalucistas presentan a esta sección y que versan sobre la creación de nuevas comisarías, sobre la necesidad de construcción de centros de atención social y de integración de los inmigrantes y sobre la necesidad de reforzar la seguridad en la provincia de Almería.*

El señor **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, después de dejar claro el rechazo del Bloque Nacionalista Galego a los Presupuestos Generales del Estado, se limita a defender dos enmiendas de las que tienen presentadas, que son las enmiendas 1039 y 1040.*

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, anuncia, ante el ofrecimiento del Grupo Popular de una enmienda transaccional, la retirada de la enmienda 954, única enmienda viva de su grupo a esta sección 16, destinada, siguiendo la línea de cooperación que su grupo ha mantenido con el Ministerio del Interior, al Plan de seguridad en Canarias.*

El señor **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, opina que el Ministerio del Interior tiene la respuesta a dos de los problemas fundamentales de la ciudadanía en este momento, que son la seguridad ciudadana y la inmigración, unidos a los dos primeros, que son el tema económico y el terrorismo, que también afecta a este ministerio. En la respuesta que se da a estos problemas es donde, dice, se da el aznarismo puro, y con la que su grupo no está en absoluto de acuerdo. A continuación anuncia que va a intentar dar una alternativa a estos presupuestos de Interior desde otra filosofía. Se refiere al déficit cero, a la política policial por excelencia, que intenta abordar los efectos, pero nunca las causas, a la descoordinación entre la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, a la política de extranjería y al hacinamiento en las prisiones. Por todo ello piden la devolución al Gobierno de los presupuestos de esta sección.*

El señor de **López de Lerma i López**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende las seis enmiendas que su grupo mantiene a esta sección 16. Unas enmiendas tratan de impulsar, por parte del Estado, inversiones en infraestructuras de las policías locales, de hacer frente a los gastos derivados de la comisión de servicios o de los servicios extraordinarios de la Guardia Civil y de la Policía Nacional; otra enmienda trata de incrementar el concepto 450 del programa de trabajo, formación y asistencia de los reclusos, y otro grupo de enmiendas trata de renovar comisarías de la Policía Nacional y de actualizar la dotación asignada al funcionamiento ordinario de la partida correspondiente a los partidos políticos.*

El señor **Mayoral Cortés**, *del Grupo Parlamentario Socialista, se plantea la pregunta, con relación al presupuesto de la sección 16, de si está ajustado al fin de la lucha contra la delincuencia, particularmente al Plan de lucha contra la delincuencia que ha creado y puesto en marcha el propio Gobierno. Critica la lucha contra la delincuencia llevada a cabo por el Gobierno porque no se introducen factores necesarios para una acción preventiva, de carácter educativo, reinsertador o social, y se refiere a unas manifestaciones del Sindicato Unificado de la Policía que van en ese sentido. A continuación plantea ciertos temas de actualidad como el plan de inversiones extraordinarias, que anunció el presidente del Gobierno, por importe de 46 millones de euros, el naufragio de la patera que causó 36 muertos o las patrulleras de la Guardia Civil que estaban averiadas.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Gil Lázaro**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **Alcaraz Masats** *y* **Mayoral Cortés**, *y duplica el señor* **Gil Lázaro**.

Se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a las distintas secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 debatidas en la sesión de hoy, así como del texto del dictamen.

Se suspende la sesión a las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Sección 12 15679

La señora **ministra de Asuntos Exteriores (Palacio Vallelersundi)** *informa del contenido de la sección, con cuyo presupuesto pretende el Gobierno apoyar*

decididamente nuestra acción cultural exterior y la política de cooperación al desarrollo, mantener nuestras obligaciones internacionales, racionalizar nuestra política multilateral y mejorar los medios materiales y personales del Ministerio, tanto para dar una respuesta más adecuada a las exigencias de nuestros nacionales en el extranjero como para contribuir al refuerzo de nuestra política exterior.

El señor **Centella Gómez** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la primera de ellas a la totalidad del presupuesto y realmente a la totalidad de la política del Ministerio, porque detrás de ella se esconde una política exterior que el Gobierno ha reducido prácticamente a una sumisión hacia los Estados Unidos. En relación con la política de cooperación, su grupo entiende que se trata de cooperar al desarrollo del tercer mundo y, sin embargo, el Gobierno ha camuflado en ella lo que son ayudas a situaciones que parecen más ocupaciones militares que una verdadera política de ayuda al desarrollo.*

El señor **López de Lerma y López** *defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), limitando su intervención a explicar el contenido de las mismas.*

El señor **Pérez Casado** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando que el presupuesto de la sección 12 decrece en términos reales, como decrece la cooperación internacional al desarrollo también en términos reales. Sus enmiendas a la sección, en número de 36, pretenden unos objetivos tan sencillos como modernizar el servicio exterior, atender a los españoles fuera de España, atender a los flujos migratorios y garantizar la seguridad de nuestro personal en el servicio exterior, para todo lo cual proponen el consiguiente incremento de medios y de seguridad.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Arístegui y San Román**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor **Pérez Casado**, *duplicando el señor* **De Arístegui y San Román**.

Página

Sección 25 15686

El señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia (Arenas Bocanegra)** *explica el contenido de la sección 25, instrumento esencial para el cumplimiento y desarrollo de las políticas del Ministerio de la Presidencia. Es un presupuesto que se enmarca en un escenario marcado por la austeridad pregonada por el Gobierno, que ha permitido a España ser un país líder en crecimiento económico y creación de empleo en el ámbito de la Unión Europea. Al elaborar el presupuesto el ministerio ha partido de la autodisciplina en materia presupuestaria y de una absoluta transparencia y claridad pensando en los ciudadanos y en el control parlamentario. Es un presupuesto con un incremento del 6,14 por ciento respecto al del año anterior, realista y que cubre de forma sobrada los principales proyectos del ministerio y a la vez tiene muy en cuenta la relación del departamento con los ciudadanos y el avance en materia de tramitación y simplificación administrativa.*

El señor **Rejón Gieb** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señala que va a centrar su intervención en las relaciones del Gobierno con el Parlamento, a lo que atribuye gran importancia y relevancia política, y es aquí precisamente donde debe recordar que los señores ministros suelen faltar bastante a la hora del control parlamentario y, cuando lo hacen, dan respuestas a veces esperpénticas y a veces remitiéndoles a textos de publicaciones gubernamentales, lo cual dice bien poco del respeto que un Gobierno debe tener hacia el Parlamento. También echa en falta una mayor fluidez, rapidez y contenido en las relaciones de las preguntas-respuestas y, por último, una oficina de control presupuestario ubicada en las Cortes.*

El señor **Martínez Sanjuán** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Expone que el señor vicepresidente ha leído un magnífico resumen del libro rojo del ministerio y ha dicho casi lo mismo de todos los años, repitiendo los argumentos, objetivos y casi las mismas cantidades. El Grupo Parlamentario Socialista rechaza estos presupuestos por discrepancia con sus objetivos políticos, la gran opacidad y el excesivo gasto en algunas partidas y programas, por la discrecionalidad y la propaganda, así como porque, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, la política del Gobierno en materia de relaciones con el Parlamento es, como algunas fincas, manifiestamente mejorable.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Bermúdez de Castro Fernández**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor **Martínez Sanjuán**, *duplicando el señor* **Bermúdez de Castro Fernández**.

Página

Sección 14 15695

El señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde)** *presenta los presupuestos del Ministerio de Defensa para el año 2004 siguiendo la doctrina tradicional española comparada, que suele clasificar los gastos públicos, y normalmente también se sigue a la hora de clasificar los créditos presupuestarios, en lo que son la distribución económica, la orgánica y la de objetivos o programática. Señala que el presupuesto del Ministerio de Defensa, en el subsector Estado, para el año 2004 asciende a 6.747 millones de euros, lo que representa un incremento del 4,12 por ciento respecto al año 2003, y hace un análisis económico y orgánico de los gastos. A continuación entra en lo que es la distribución por objetivos del presupuesto y se refiere a la profesionalización. Por otra parte, muestra el agradecimiento de las Fuerzas Armadas y del ministro de Defensa a sus colegas de gabinete y a la mayoría que le respalda por el importante incremento del presupuesto, que permitirá continuar e iniciar los grandes programas de modernización de las Fuerzas Armadas. Finalmente se refiere a la tercera vía que es realmente especial y productiva en la cofinanciación de los programas de defensa.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de los señores Puigcercós y Núñez y pasa a explicar las enmiendas de totalidad y de supresión que presenta su grupo. Explica que el motivo de sus enmiendas no es otro que la preocupación que les causa la famosa teoría del ataque anticipatorio, que no comparten en absoluto, y la determinación de cómo se deben prevenir y solventar conflictos internacionales dentro de un ámbito internacional y, en este caso de Naciones Unidas. Tampoco están de acuerdo con las últimas maniobras del ejército en el País Vasco y en Navarra, ni con las prácticas del ejército con fuego real en el polígono de Bardenas, en Navarra, y por ello han presentado enmiendas de supresión de estas partidas.*

Replica el señor **Ministro de Defensa**, *y duplica la señora* **Lasagabaster Olazábal**.

En virtud del artículo 71, en un turno por alusiones, interviene el señor **Estrella Pedrola**.

En defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene el señor **Alcaraz Masats**. *Acusa al señor ministro de intentar edulcorar las manifestaciones del señor Aznar y de ocultar las partidas del presupuesto, diseminándolas, porque el gasto real de defensa —que los señores del Gobierno diseminan con mucha astucia— es de 18.554,51 millones de euros, pasando a desglosar las diferentes partidas presupuestarias. Considera que estos gastos militares son indecentes e imposibles de ser asumidos por la izquierda y se deben al intento de una política exterior unilateral que contiene la filosofía de la guerra anticipatoria.*

El señor **Marsal Muntalá** *interviene en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza expresando su satisfacción por poder debatir este presupuesto, último de la legislatura, con el señor Trillo y le felicita por la estrategia desplegada en el discurso de que la mejor defensa es el ataque, aunque no sea muy recomendada en los manuales militares porque denota en el fondo una inseguridadon También muestra su satisfacción por ver recogidos en los presupuestos muchos de los planteamientos que el Grupo Socialista viene haciendo desde hace dos años, como por ejemplo la política de remuneración del personal pensando en la captación y no solo en la retención, o la financiación de los proyectos a medio y largo plazo, aunque también muestra su insatisfacción por una cierta insensibilidad respecto a determinados problemas. Da por defendidas las enmiendas presentadas y se centra en la que tiene por objeto traspasar los créditos, no a subvenciones, sino, a través del capítulo 8, del Ministerio de Ciencia y Tecnología al Ministerio de Defensa.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Atencia Robledo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replican los señores **Marsal Muntalá** *y* **Alcaraz Masats**, *y duplica el señor* **Atencia Robledo**.

Página

Entes diversos 15707

El señor **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, destaca de las siete enmiendas presentadas a esta sección la número 271, referida a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase.*

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto da por defendida la enmienda referente al GIF.*

El señor **Azpiazu Uriarte**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendidas las enmiendas presentadas por su grupo a este bloque.*

El señor **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la enmienda a la totalidad de devolución al presupuesto de Radiotelevisión Española, porque el compromiso de subvención que hay en este presupuesto no cubre la diferencia entre los ingresos, que se producen a través de la publicidad o de la venta de publicaciones, y los gastos operativos en los que necesita incurrir Radiotelevisión Española para su funcionamiento adecuado. También se refiere a la enmienda a la totalidad de devolución que presenta su grupo a la partida de puertos del Estado y autoridades portuarias, y defiende brevemente las enmiendas números 739 a 744, en la línea de mejorar la financiación de diversos entes.*

El señor **Díaz-Cano del Rey**, *del Grupo Parlamentario Socialista, da por defendidas las enmiendas de su grupo al bloque de organismos autónomos, sociedades mercantiles, etcétera, para centrarse en la defensa de la enmienda a la totalidad del presupuesto de Radiotelevisión Española. Acusa a los señores del Partido Popular de convertir la economía política en contabilidad y hablar continuamente de la bondad y la virtud del déficit cero, pero en el caso del presupuesto de Radiotelevisión Española ya no se habla de déficit cero y se pretende hacer el tránsito de la contabilidad a las virtudes teologales: la fe, la esperanza y la caridadon*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ballestero de Diego**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor **Díaz-Cano del Rey**, *y duplica el señor* **Ballestero de Diego**.

Página

Secciones 31 y 35 15712

No hay intervenciones.

Página

Estado de ingresos 15712

El señor **Fernández Marugán** *interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para poner de relieve la opacidad del señor Montoro al elaborar los presupuestos de gastos, cosa que, dice, es admitida por todos, pero también existe esa actitud en el origen de los recursos, y no será por las veces que su grupo ha intentado averiguar a lo largo de los últimos años qué era lo que ocurría con el origen de los recursos y cuáles eran las consecuencias que se derivaban esencialmente de las medidas de política tributaria que el Gobierno de España venía adoptando. Pone de relieve —y no es la primera vez— que el avance de liquidación no contribuye a proporcionar una información adecuada del cierre del ejercicio y de la proyección del ejercicio siguiente. Critica la política tributaria del Gobierno y afirma que tienen que mejorarse de alguna manera el debate, los contenidos, las técnicas y la presentación de los Presupuestos Generales del Estado.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martínez-Pujalte López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor **Fernández Marugán**, *y duplica el señor* **Martínez-Pujalte López**.

Página

Exposición de motivos 15716

La señora **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las dos enmiendas presentadas a la exposición de motivos por el señor Rodríguez Sánchez.*

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social 15716

Página

Título I 15716

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, interviene para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a este título I de la Ley de acompañamiento y dar por defendidas las demás presentadas por los otros partidos integrados en el Grupo Mixto.*

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, agrupa las enmiendas presentadas a este título I en dos grandes bloques: un primer bloque que se compone de aquellas enmiendas de tipo general que afectan a todo el territorio del Estado; y otro segundo bloque que se refieren concretamente a aspectos del régimen económico y fiscal de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

El señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pasa a defender las enmiendas de su grupo a este título I en las que plantean una serie de cautelas para que sociedades que teniendo su sede en un paraíso fiscal tengan alguna actuación en el territorio español no se acojan a algunas de las exenciones de elementos impositivos. También defiende sus enmiendas relativas a una serie de deducciones y exenciones que ayudarían, dice, al Partido Popular a bajar los impuestos, pero a los niveles más bajos de poder adquisitivo de la sociedadon*

El señor **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), dice que su grupo ha presentado alrededor de 90 enmiendas a este título I de la Ley de acompañamiento orientadas básicamente a un incremento de la fiscalidad para mejorar las prestaciones sociales de aquellos colectivos que consideran los más necesitados de la sociedad española, tanto desde la perspectiva social como desde la económica.*

El señor **Bel i Queralt**, *del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en primer lugar para dejar constancia de su alegría por la aceptación por parte del Partido Popular de dos de sus enmiendas, aunque ninguna de ellas vaya a cambiar el futuro del país, porque una se refiere al título de un artículo y la otra pretende una transacción para que figure que todos estaban de acuerdo. Dicho esto pasa a defender solamente tres enmiendas de las que tienen presentadas porque son las que expresan mejor la filosofía con la que su grupo ha adoptado sus posiciones respecto a este título. Una primera solicita aumentar las deducciones fiscales a las empresas por gastos de investigación; otras dos enmiendas son al artículo 6 en materia de IVA, y una última es la que pretende aplicar un IVA muy reducido a los bloques básicos del consumo doméstico de telefonía fija, electricidad, gas y agua.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Martínez-Pujalte López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas defendidas y mantenidas para el Pleno a las distintas secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 debatidas en la sesión de hoy, así como del texto del dictamen.

A continuación, se procede a las votaciones de las enmiendas y texto del dictamen del título I, artículos 1 a 21, del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Se suspende la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004. (Número de expediente 121/000173.) (CONTINUACIÓN.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Sección 20

Iniciamos el debate de las enmiendas y el texto del dictamen que se corresponde con la sección 20, presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Para la presentación de los mismos, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA** (Costa Climent): Señora presidenta, señorías, comparezco ante el Pleno de esta Cámara con el objetivo de exponer las líneas directrices de la sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año correspondientes al Ministerio de Ciencia y Tecnología y establecer también las prioridades políticas del Gobierno en la ejecución de estos presupuestos.

Señorías, la política del Gobierno en investigación, desarrollo e innovación tecnológica es, sin duda, una prioridad. En los últimos ocho años la función 54 y, por lo tanto, la política de investigación, desarrollo e innovación se ha multiplicado aproximadamente por cuatro en los Presupuestos Generales del Estado. Ese esfuerzo ha sido posible gracias al ambicioso proceso de reformas acometido por el Gobierno, un proceso de reformas que ha permitido reducir el déficit público, sanear y consolidar nuestras cuentas públicas, fijar una política de estabilidad de los presupuestos que garantizan recursos suficientes para las prioridades políticas del Gobierno y llevar a cabo reformas estructurales que han estimulado los sectores económicos estratégicos para el crecimiento y para el desarrollo. Claramente, estamos ante una auténtica apuesta estratégica del Gobierno por la generación y producción de conocimiento y por su distribución, difusión y explotación por el conjunto de la sociedad; una verdadera apuesta por continuar con la modernización de España, con el crecimiento de nuestra economía y con la mejora de la calidad de vida y, por tanto, por un mayor número de oportunidades para el conjunto de los ciudadanos.

El crecimiento global de la función 54 del Estado es de un 9,1 por ciento en términos homogéneos, alcanzando un importe global de 4.402,3 millones de euros, muy por encima de la previsión de crecimiento de la economía, tanto en términos reales como nominales. Y, por lo que respecta al Ministerio de Ciencia y Tecnología, los recursos de la función 54 que gestiona el ministerio —más del 85 por ciento del total de la función— se han incrementado un 10,16 por ciento respecto al año 2003, alcanzando la cifra global de 3.764,7 millones de euros. Sin duda, la función 54 aumenta su peso y su importancia política en los Presupuestos Generales del Estado; solamente analizando cuál ha sido la tendencia a lo largo de los últimos años vemos que eso es una realidad. Hemos pasado de una función 54 que en la primera década de los noventa suponía alrededor del 0,72 por ciento del conjunto de los presupuestos a una política y un peso de la función 54 que en estos momentos alcanza el 1,5 por ciento, 1,6 para el próximo año. Ese crecimiento de la función 54 supone uno de los mayores esfuerzos de la historia de la política presupuestaria española y hoy podemos dedicar hasta un total de 4.402 millones de euros a políticas de investigación, desarrollo e innovación, lo que hace que la inversión en estas políticas sea, junto con la inversión

en seguridad ciudadana, la que más crece en los presupuestos para el próximo año.

Además, estamos ante el presupuesto del primer año de vigencia del nuevo Plan nacional de investigación, desarrollo e innovación, con el que vamos a contribuir a la producción y generación de conocimiento, a la difusión de ese conocimiento y, en definitiva, a garantizar la sostenibilidad del diferencial de crecimiento y mejora de calidad de vida que España tiene en estos momentos con relación a los países de nuestro entorno. Para ello, ¿cuáles van a ser las políticas que recoja el presupuesto para el año 2004? En primer lugar, el presupuesto recoge más recursos para la investigación y desarrollo. En el ámbito del ministerio estamos hablando de 3.939 millones de euros, lo que supone un crecimiento superior al 7 por ciento con relación al presupuesto del año pasado, crecimiento que contribuye a garantizar un objetivo político, alcanzar el 1,1 por ciento del producto interior bruto en gasto de investigación y desarrollo en España, que nos permita continuar por esa senda de crecimiento, consolidación y mejora del peso del gasto de investigación y desarrollo en España. Como saben SS.SS., el gasto en investigación y desarrollo respecto del PIB alcanzó el porcentaje más bajo, el 0,8 por ciento, en la primera mitad de los años noventa y, a partir del año 1996, ese porcentaje aumenta de manera sostenida hasta situarse en el entorno del 1 por ciento, sabiendo que ese esfuerzo y ese aumento sostenido es consecuencia de un mayor volumen global de los recursos dedicados a la investigación y desarrollo. Esto explica que España sea uno de los países de la Unión Europea donde más rápidamente están creciendo los recursos dedicados a investigación y desarrollo, por encima del 10 por ciento a lo largo de los últimos años. La política del presupuesto contempla el aumento del número de investigadores y la mejora de la carrera científica. Para ello, este va a ser el primer año de puesta en marcha y ejecución del estatuto del becario, que sin duda supone un esfuerzo y una mejora de la situación actual. La figura del becario de investigación ha existido siempre, pero con este cambio de modelo, con este nuevo marco que establece derechos sociales para el becario de investigación damos un salto, un paso adelante en la mejora de las condiciones de la carrera del investigador.

En segundo lugar, el presupuesto contemplará el desarrollo de nuevos programas para científicos jóvenes y para líderes investigadores. El presupuesto impulsará el incremento de la oferta de empleo público y estimulará una mayor cooperación entre la comunidad científica y la comunidad empresarial. En el ámbito de los recursos humanos, el presupuesto contempla 133 millones de euros, lo que supone un crecimiento en torno al 10 por ciento, y, en cualquier caso, va a permitir la incorporación de nuevos contratos y plazas de investigadores que deben alcanzar la cifra de 700 en el conjunto del sistema público. Además, España es el tercer país en crecimiento del número de investigadores de la Unión Europea. Por lo tanto, estamos consolidando el desarrollo del aumento del número de investigadores en nuestro país y fortaleciendo a lo largo de los últimos años —y el año 2004 es una clara constatación de esa realidad— el desarrollo de nuestra comunidad científica. Sólo quiero darles un dato a SS.SS: entre el período 1995-2001, el número de investigadores aumentó en 33.000 en España, muy por encima de los crecimientos de años anteriores.

La tercera política que contempla la ejecución del presupuesto es aumentar la publicidad de las convocatorias, concursos y convenios, establecer fechas fijas para los mismos y proceder a la reducción de los plazos para su tramitación proporcionando mayor transparencia al proceso administrativo.

En cuarto lugar, la política presupuestaria para el año 2004 hace una clara apuesta por el apoyo a la inversión del sector privado. Esta es una actuación prioritaria para el Gobierno y, además, lo acredita la consolidación de la tendencia iniciada en el año 1996, año en el que el gasto del sector privado en investigación era de un 48,3 por ciento, mientras que el objetivo que nos fijamos para el año 2004 es alcanzar un 56,4 por ciento. Para ello, el presupuesto y el marco de acompañamiento contemplan un conjunto de medidas. En primer lugar, la posibilidad de mejorar el marco fiscal estableciendo mayores deducciones para los gastos de personal investigador, para la adquisición de tecnología, como patentes, licencias o diseños, un aumento del límite aplicable a la deducción para investigación, desarrollo e innovación y las tecnologías de la información, que, sin duda, con la incorporación de la certificación para facilitar la aplicación de los incentivos fiscales por parte de nuestras empresas, que se aprobará por el Gobierno en este mes de noviembre, mejorará las posibilidades de utilización de nuestro marco fiscal en el año 2004. El presupuesto incorpora también nuevos recursos financieros para la creación de nuevas empresas de base tecnológica, a través de incubadoras y capital riesgo, y contempla también una mayor coordinación y esfuerzo entre el sistema público y el sistema privado de investigación. Asimismo, la política presupuestaria apoyará financieramente la creación de unidades de investigación y desarrollo en las empresas y promoverá un programa de asistencia técnica para pymes e investigadores, con el objetivo de fomentar el registro de los conocimientos patentables.

La quinta prioridad del presupuesto y de su ejecución es apoyar la investigación básica en el marco del nuevo plan nacional. Eso supone más apoyo a la investigación básica en todos los programas, orientados y no orientados, y la creación de nuevos programas de investigación básica, a partir del programa general del conocimiento; programas como biología fundamental, física, matemáticas, biodiversidad, ciencias de la tierra y cambio global, ciencias y tecnologías químicas, humanidades, ciencias sociales, económicas y jurídicas. El presupuesto y su ejecución contemplarán también un aumento superior de los recursos para los proyectos de investigación básica frente a otros proyectos de investigación. Quiero destacar, señora presidenta, señorías, el incremento —muy por encima del crecimiento del producto interior bruto— en un 15,4 por ciento de los recursos para los programas destinados a la investigación científica, que alcanzan una cifra total de 1.029 millones de euros. A lo largo del año 2004 es también una prioridad del Gobierno y del Ministerio de Ciencia y Tecnología impulsar algunas líneas de investigación en áreas como la salud y el bienestar, el uso y la conservación sostenible de los recursos naturales, el cambio climático, el origen del hombre y del universo, la astronomía, la sociedad de la información, las nuevas tecnologías en materiales, las energías renovables, la navegación por satélite, la nanotecnología y bioinformática, seguridad individual y colectiva y defensa. El presupuesto contempla también, dentro de la política del Gobierno, el desarrollo de grandes instalaciones científicas. Para ello iniciará la ejecución y puesta en marcha del proyecto del Sincrotrón del Vallés, que cuenta con un presupuesto de 9,5 millones de euros, el desarrollo del gran telescopio de Canarias, que cuenta para el próximo año con un presupuesto de 4,5 millones de euros, el inicio de la construcción del nuevo buque oceanográfico, que cuenta con un presupuesto de 6,2 millones de euros y el inicio de la construcción del satélite de observación de la tierra, que cuenta con recursos, vía capítulo 8, de 25 millones de euros.

En octavo lugar la política presupuestaria contempla el respaldo, el apoyo y la continuación de los grandes proyectos industriales cualificados; esos proyectos industriales que sin duda constituyen un arrastre desde el punto de vista del desarrollo de la investigación, del desarrollo de la innovación y que contribuyen también a mejorar las oportunidades y la competitividad del conjunto de nuestro tejido empresarial. Para ello el presupuesto contempla 63 millones de euros para el programa Airbus A-380, 10 millones de euros para el avión no tripulado, 129 millones de euros para el avión de transporte A-400M, 153,6 millones de euros para el desarrollo de los programas relacionados con los helicópteros y 60 millones de euros para el submarino S-80.

El presupuesto del año 2004 hace también un nuevo esfuerzo desde el punto de vista de la consolidación y el desarrollo de la sociedad de la información. La sociedad de la información exige, sin duda, dos estrategias claras, por un lado la estrategia de banda ancha, que es el mecanismo necesario para el crecimiento de la sociedad de la información y el desarrollo de nuevos servicios, y por otro el desarrollo del programa o los programas relacionados con Internet en la escuela, con Internet en las pymes y otros programas de desarrollo de la sociedad de la información. El presupuesto también contempla un crecimiento por encima de la economía estableciendo 92,47 millones de euros en el capítulo 7 y 366,6 millones de euros en el capítulo 8. La novedad más importante es la inclusión por primera vez de 60 millones de euros con el objetivo de contribuir a la financiación y el despliegue de banda ancha en aquellas zonas en las que la rentabilidad económica pueda ralentizar o dilatar el proceso de ejecución de la banda ancha y, por tanto, promover el mayor despliegue posible de infraestructuras seguras y de calidad y, en cualquier caso, el acceso a la sociedad de la información del conjunto de los ciudadanos con independencia de cuál sea su lugar de residencia. El presupuesto recoge también la cooperación con el organismo autónomo red.es, que va a poner en marcha el programa españa.es, que contempla proyectos globales por un importe de 1.029 millones de euros en su conjunto incorporando y recogiendo el esfuerzo de otras administraciones públicas.

En resumen, señora presidenta, creo que del análisis conjunto del contenido de los presupuestos para el próximo año 2004 se pueden extraer algunas conclusiones. Se consolida de manera clara un ejercicio más el crecimiento de manera significativa de los recursos que el Estado dedica a la investigación, al desarrollo y a la innovación; se consolida de nuevo el esfuerzo y la contribución del sector público y del presupuesto al aumento de nuestra comunidad científica; se consolida y aumenta el marco de apoyo a la participación del sector privado en la financiación y ejecución de la investigación, del desarrollo y de la innovación, manteniendo sin duda de manera paralela el esfuerzo presupuestario a lo largo de este próximo ejercicio; se promueve y continúa con el apoyo a la vertebración de nuestro sistema de ciencia, tecnología y empresa; se promueven nuevas instalaciones científicas que contribuirán al desarrollo y fortalecimiento de la investigación básica en España; se mantiene una política clara de apoyo al desarrollo de grandes proyectos industriales que, en términos sociales pero también de generación de valor añadido, empleo cualificado y desarrollo tecnológico, son especialmente importantes; y continúa de manera clara una apuesta del Gobierno desarrollada a lo largo de los últimos años que es el fomento y desarrollo de la sociedad de la información. Alcanzar el umbral del siglo XXI exige a un país con nuestras capacidades más tiempo y más recursos, sin duda. En España hemos hecho un gran esfuerzo en investigación científica, lo que ha sido posible gracias a la política económica y a la política presupuestaria, que es la que permite liderar y dedicar más recursos a una política prioritaria y la que nos permite hoy asumir retos que difícilmente podíamos haber asumido en otros ejercicios o en otros periodos de la historia de nuestro país. El conocimiento aumenta además la capacidad de elección, aumenta el poder de decisión de los ciudadanos y contribuye, por tanto, a que seamos todos más participativos en una sociedad más moderna y más libre. Por ello, señorías, les pido sin duda el claro respaldo a la

CONGRESO 19 DE NOVIEMBRE DE 2003.—NÚM. 296

sección 20 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta. Doy también por defendidas las enmiendas del señor Labordeta.

Hemos presentado 17 enmiendas al presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología. La verdad es que en el debate de política general esta cuestión fue ampliamente tratada, en la medida en que no compartimos los criterios del ministro y del Gobierno en cuanto al esfuerzo inversor que se está realizando en esta materia. Las cifras son muy claras y las distancias respecto a la media europea siguen siendo demasiado amplias para poder ser competitivos a medio plazo y estar a la altura de las circunstancias a la hora de enfrentarnos con los nuevos retos en un futuro próximo. No hace falta citar números, pero el esfuerzo inversor de Alemania, Francia y otros países u otras regiones en el mundo desde luego es mucho más amplio que el que se realiza en el Estado español. La enmienda de totalidad que presentamos a esta sección tiene distinto signo y se debe al incumplimiento de la transferencia de la competencia sobre investigación científica y desarrollo tecnológico, que está recogida en el propio Estatuto de Gernika. Esta es una cuestión vital porque, si lo es para el Gobierno español, es evidente también que lo es para las instituciones vascas en la medida en que se está realizando un aporte en nuestro cupo del 6,24 de un montante de dinero que sin embargo no está siendo objeto de la correspondiente transferencia en las inversiones de la Comunidad Autónoma del País Vasco. ¿Qué ocurre con ello? Que el propio presupuesto de las instituciones vascas tiene que destinar fondos y financiación para cuestiones que en teoría ya están siendo financiadas a través del cupo al Estado español. Por tanto, creemos que esto no es de recibo y que, 24 años después, la competencia correspondiente a la investigación científica y desarrollo tecnológico debiera ser objeto de transferencia.

Hemos añadido una serie de enmiendas para que se visualice claramente cuál es el esfuerzo inversor. En la medida en que no se está realizando suficientemente por parte del ministerio ese esfuerzo inversor en esta materia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, corresponde a los presupuestos de esta comunidad tener que subvencionar, tener que hacer un esfuerzo en financiar unos centros tecnológicos que son absolutamente imprescindibles para que podamos tener un nivel suficiente para competir con otros entornos más cercanos o más lejanos. Por tanto, presentamos esa enmienda de totalidad para que de una vez por todas se cumpla la transferencia de esa competencia y podamos realizar un esfuerzo inversor en apoyo a esos centros tecnológicos de nuestra comunidad, que están realizando un buen trabajo y que son absolutamente imprescindibles para conseguir un acortamiento de distancias con la Unión Europea.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego presenta dos enmiendas a esta sección de los presupuestos que están basadas en dos problemas fundamentales de nuestro país. La primera hace referencia a las consecuencias que se derivaron de la reestructuración del sector naval, en concreto en una comarca tan importante como la de Ferrol, y en particular también al progresivo desmantelamiento de todo lo que era la explotación minera en el caso de As Pontes. Esta situación ha provocado, por ejemplo, que una empresa como la antigua ASTANO, que tenía prácticamente 7.000 trabajadores, hoy tenga una plantilla de 1.000 trabajadores escasos, en un proceso de desmantelamiento claro o convirtiéndose prácticamente en un apéndice de Izar-Ferrol, la antigua Bazán. Lógicamente, el número de parados en esta comarca es superior a la media de Galicia, que por supuesto ya está en un ranking superior en tres puntos a la media estatal, y teniendo en cuenta el envejecimiento de la población, el número de gente joven, tenemos ya más paro que la propia Andalucía. En este aspecto, nuestra enmienda —que va destinada a un plan de reindustrialización para Ferrol y comarca— se basa además en el hecho de que las últimas ayudas del Ministerio de Ciencia y Tecnología no han llegado a buen puerto en el caso de Ferrol, simplemente por algunas dificultades de carácter burocrático o falta de agilidad y capacidad por parte de la Xunta a la hora de gestionarlas. Es por eso por lo que nuestra enmienda pide un importe de crédito de 18 millones de euros para ganar todo el tiempo perdido e intentar sacar a esta comarca de Galicia de un declive industrial pavoroso. La segunda tiene que ver con los efectos provocados por la catástrofe del *Prestige* y un tema crucial, que es el seguimiento del estado de los stocks y la evolución en concreto de la fauna en toda la plataforma pesquera de Galicia. Por eso pensamos que el Instituto Español de Oceanografía debería de hacer campañas continuas, planificadas y rigurosas durante todo el año 2004, campañas de investigación pesquera, para lo cual pedimos un crédito por importe de 6 millones de euros. Creemos que en la actual situación de Galicia esto es básico y fundamental tratándose de la sección de Ciencia y Tecnología.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo adelanta que va a votar favorablemente a la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología, en razón de que vemos una consecuencia lógica entre este voto y el contenido, la sistemática y las inversiones que se atienden y las transferencias de capital que ha presentado en este Pleno el señor ministro del departamento. Nosotros nos vemos reflejados ahí, sobre todo cuando se ha referido el señor ministro a las dotaciones para uno de los máximos proyectos de investigación y desarrollo, de ciencia y tecnología, como es el Instituto de Astrofísica de Canarias que, como bien conoce el señor ministro, ha venido funcionando a través del órgano de gobierno que preside el señor ministro de Ciencia y Tecnología. Constituye sin duda una de las zonas punteras que contribuye al prestigio de la ciencia y tecnología en España y cuenta con la participación de distintos países; me refiero al observatorio del Roque de los Muchachos, en La Palma, y a los centros astrofísicos de la isla de Tenerife y las Cañadas del Teide. Esto hay que reconocerlo y de ahí nuestro apoyo a este proyecto.

Tenemos que defender una enmienda, la número 959, en la que pedimos una dotación presupuestaria para suplir la desaparición del buque oceanográfico que existía en el archipiélago canario y que puede permitir una cooperación; era un buque pequeño —no como los buques oceanográficos de alta mar que tiene la Administración general del Estado—, que ya estaba obsoleto de por sí y que ahora ha sido declarado siniestro total por hundimiento. El señor ministro se ha referido al nuevo buque oceanográfico y viene incluido en el proyecto de presupuestos para el próximo año. Es imprescindible y si no hay viabilidad en estos momentos para atender presupuestariamente el montante total de esta enmienda, creo que sí se podría dejar abierta la puerta —y hago aquí la sugerencia al señor ministro—, a través de la comisión intersectorial correspondiente o de las actuaciones bilaterales entre el departamento de Ciencia y Tecnología y el departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que se llegue a una fórmula de acuerdo y que, bien a través de la cofinanciación de este nuevo buque oceanográfico o bien con el nuevo en el ámbito estatal que se ha anunciado por el señor ministro en la mañana de hoy, se puedan prestar esos servicios. Teniendo en cuenta el principio de solidaridad de todas las comunidades autónomas, se trata de algo vital para nosotros, una comunidad autónoma archipielágica como es Canarias en la que tenemos el mar como el medio de actuación de los buques oceanográficos. Esto no podría ocurrir en una provincia del interior de la península Ibérica o en comunidades que no tienen costas y no tienen por tanto esta participación directa, pero sí para los que la tenemos, bien en el Mediterráneo —como puede ser Cataluña, Valencia o Baleares—, bien cualquiera de las comunidades autónomas del Cantábrico o del Atlántico, como puede ser Galicia, pero fundamentalmente para el archipiélago de las Canarias. Este es el motivo por el que hemos presentado esta enmienda número 959 dirigida al fomento y coordinación de la investigación científica y tecnológica a través de un instrumento fundamental como son los buques oceanográficos, cualquiera que sea su nivel de actuación, costero o de altura.

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupo Parlamentario Vasco (PNV)? **(Pausa.)**

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, este es el último presupuesto que discutimos de la presente legislatura. Yo creo que es el momento de hacer un balance de lo que han supuesto los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la investigación, el desarrollo y la innovación en nuestro país y, desde luego, lo que ha supuesto de avance en tecnología por los resultados de esa inversión en la investigación para nuestro país. Señor ministro, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida considera que no estamos en una situación como para echar las campanas al vuelo. La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología no ha supuesto un impulso real para la investigación en nuestro país. Si por algo se ha caracterizado este ministerio ha sido precisamente por la falta de estabilidad en su dirección. Es usted el tercer ministro que pasa por esta legislatura y los resultados, desde nuestro punto de vista, son bastante negativos.

Habla usted de un aumento de alrededor de un nueve por ciento de los presupuestos —es en la única cifra en la que podemos coincidir—, pero cuando después nos dice que el Ministerio de Ciencia y Tecnología va a aumentar la gestión directa de la función 54 en un 10,16 por ciento, le tenemos que decir que haga usted bien las cuentas porque tiene que contar también la deflación que tiene que hacer por el incremento de precios. Al final resulta que no aumentamos, sino que más bien retrocedemos en la inversión que tiene que hacer su ministerio en investigación y desarrollo.

Al mismo tiempo que discutimos estos presupuestos generales para el 2004 se presenta el nuevo Plan nacional de investigación 2004-2007, de cuyo análisis se pueden extraer algunas conclusiones. Saben ustedes tan bien como los demás que un objetivo prioritario en la Unión Europea es aumentar la inversión en recursos humanos, en el desarrollo del espacio europeo de investigación y de innovación, en la transformación de los

sistemas de educación y de formación desde la perspectiva del aprendizaje permanente, creando redes y centros de excelencia en investigación y en educación, y en el fomento de la movilidad dentro de la Unión Europea. Ustedes en Lisboa establecieron el objetivo del 3 por ciento del producto interior bruto para el gasto global público y privado en I+D para el año 2010. La verdad, señor ministro, es que si nosotros continuáramos con el crecimiento que tenemos nos faltarían muchísimos más años para llegar a ese 3 por ciento del PIB, puesto que usted sabe tan bien como yo que no alcanzamos siquiera el 1 por ciento en estos presupuestos, con lo cual no nos quedan tantos años —son seis— para llegar a ese 3 por ciento. A este ritmo puede que en lugar del 2010 lleguemos al 2020 ó el 2025 como fecha tope o mágica para alcanzar ese 3 por ciento de producto interior bruto en inversión en investigación. También se planteaban ustedes que dos tercios de esa inversión se tendría que hacer a través de las empresas. Hemos dicho y no nos cansaremos de repetir que el aumento de la inversión de las empresas en investigación y desarrollo tiene que hacerse a partir de que la investigación pública sea el motor real y que desde los Presupuestos Generales del Estado se aumente de manera significativa el esfuerzo inversor en materia de investigación, pero también en materia de personal y en las condiciones de trabajo de ese personal investigador. Luego volveré sobre el tema de los becarios. Pues bien, señor ministro, con los datos que manejamos a partir del presupuesto y con los datos del Plan nacional de investigación, para que nuestro país alcanzara ese objetivo del 3 por ciento ya tendríamos que estar aumentando la aportación pública en un 325 por ciento —estamos hablando de cantidades bastante importantes— y la aportación del sector privado en un 500 por ciento. Y la verdad, señor ministro, es que esas cifras no parece que vayan a ser alcanzables o asumibles en siete años si tenemos en cuenta que ustedes siguen manteniendo de manera fundamentalista el dogma del déficit cero y cuando además estamos en años de crecimiento de la economía española. Desde luego, la investigación no es el motor de ese crecimiento y tampoco son las mejores condiciones técnicas las que están ustedes aportando desde la investigación a nuestras empresas para que se pueda producir ese desarrollo y se cumplan esos objetivos que quedan tan bonitos escritos en el papel y que ustedes firmaron en Lisboa.

Entrando en concreto en la función 54, que es la función inversora por excelencia de este presupuesto, usted nos decía que era relativo lo que quedaba como marginal y que más del 85 por ciento lo gestionaba el ministerio directamente en investigación. Por eso le decía que solamente coincidíamos en una cifra, en el aumento global en euros de la función 54, porque a partir de ahí, señor ministro, lo que reflejan nuestros datos es que más del 50 por ciento de la función 54 la sigue gestionando el Ministerio de Defensa en relación con la construcción y la investigación militar. Señoría, volvemos a insistir un año más —lo hemos hecho desde que se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología— en que pasen ustedes la investigación militar al Ministerio de Defensa, independientemente de que nosotros no compartamos esa inversión, pero sean ustedes claros con la ciudadanía y no traten de engañarla diciendo que invierten tanto en investigación a través del capítulo 8, función 54, porque no es real. Están ustedes faltando a la verdad y engañando en cuanto a los presupuestos de investigación y desarrollo. Pero además, señor ministro, si hacemos un análisis de lo que ha supuesto el incremento de la investigación en nuestro país con respecto a lo que se gastaba por cada investigador hace 10 años y lo que se gasta ahora, las cifras son clarísimas: baja la inversión por cada proyecto, baja el dinero que se dedica a cada investigador para lo que está investigando. No son datos halagüeños para que mejore la vida en nuestra sociedad y la competitividad de nuestras empresas, que para ustedes es algo también prioritario y en algunas ocasiones incluso obsesivo, olvidándose del resto de la ciudadanía. La línea política que ustedes han elegido es seguir manteniendo los gastos de inversión y parece ser que los 4.000 millones de euros que el Ministerio de Defensa pretende invertir para modernizar nuestro ejército van a salir de las partidas del Ministerio de Ciencia y Tecnología y no de las del propio Ministerio de Defensa.

Señor ministro, usted ha hecho hincapié en la modificación que ha sufrido la asignatura que tenemos pendiente: la situación de los becarios. Es verdad que se ha aprobado un estatuto del becario que se lleva reclamando desde hace ya bastante tiempo y eso se puede considerar como un paso adelante, pero dicho estatuto ni tan siquiera recoge las aportaciones del Consejo Económico y Social en su informe al proyecto que remitieron ustedes a debate y que posteriormente se quedó en un cajón. Señor ministro, la inscripción de los becarios en la Seguridad Social —que no tienen derecho a desempleo, no se considera salario aunque tienen que declararlo a Hacienda— solamente se va a poder realizar a partir del tercer año de beca, manteniéndose los dos primeros años en la misma situación en la que están ahora. ¿Qué ocurre con la universalización de los derechos? Parece ser que eso no existe para determinados sectores de nuestro país, en concreto desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología para los becarios, que son una pieza fundamental en el funcionamiento de los proyectos de investigación en nuestro país.

Señorías, por todo ello el balance que hace mi grupo parlamentario no es bueno. Ustedes han tenido y siguen teniendo a todo el sector de investigación, a todos los investigadores bastante molestos e inquietos. Ellos siguen protestando por los recursos que se les dan, por la situación de la investigación en nuestro país y no parece, señor ministro, que a través de estos presupuestos, los últimos de esta legislatura, haya habido ni un cambio sustancial, ni tan siquiera un cambio. Sencillamente ustedes siguen una línea de continuidad que no

está a favor de la investigación en nuestro país y simplemente vuelve a quedar como algo bonito escrito sobre el papel que cuando luego se empieza a entresacar ya sabe usted lo que pasa: aparecen los puntos negros, y en este caso aparecen demasiados puntos negros. Por eso mi grupo parlamentario no va a apoyar este presupuesto, señor ministro.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, tenía una cierta curiosidad por oír su intervención porque es el tercer ministro de Ciencia y Tecnología de esta legislatura y hay un rasgo común en los tres: la autocomplacencia y la falta de ambición.

Señor Costa, voy a hacer un repaso a su intervención centrándome en un primer eje que tiene que ver con los recursos humanos. Usted dice que somos el tercer país que más crece en número de investigadores. Eso es consecuencia de un efecto estadístico porque han cambiado la manera de hacer las estadísticas en el INE. Se lo digo para que lo sepa. ¿Qué ocurre? Que es una realidad falsa. Hemos aumentado un poco, pero no somos el tercer país en crecimiento porque ha cambiado la estadística. Sabe usted, como se ha dicho aquí, que tenemos un sistema precario, que el 25 por ciento de los investigadores son becarios, que prometieron un estatuto del becario que llegó tarde, que deja fuera al 75 por ciento de los mismos y que no tiene en cuenta lo que se planteaba. Eso es injusto. Me parece que por ahí no se avanza. Ese no es nuestro sistema. Dice usted que va a crear plazas de investigadores. Se pregunta cuántas y contesta que no se sabe. Si el dato es que fueron 60 en el CSIC y que el año anterior ya había 36 jubilaciones, tenemos en torno a 24 plazas netas. Si hay 20.000 becarios y vamos a un ritmo de creación de 24 ó 30 plazas cada año en un organismo como el CSIC, no llegaremos nunca a absorber una cantidad razonable. La edad de ingreso media en el CSIC es de 37 años y medio, por si le interesa. Habla usted de que se incremente la entrada de los investigadores en el sector productivo. ¿Sabe, por ejemplo, que ustedes manejan fondos europeos y que esos jóvenes no pueden entrar en cualquier empresa en el programa Torres Quevedo? Tienen que estar en determinadas ciudades y en determinadas calles de las mismas, porque como no hay dinero español, entre comillas, sino que es dinero del Fondo Social Europeo, no se avanza en ese programa. Estas cosas a mí me parecen la antología del disparate. No se ha referido usted a los investigadores y, por ejemplo, no se tiene en cuenta la proyección social que tiene esa disminución de más de un 20 por ciento de sus retribuciones con respecto a la universidad. Por tanto, en recursos humanos lo llevamos regular, tirando a mal.

En cuanto a la financiación, qué quiere que le diga. Le han dado algún dato como es el gasto por investigador. Hemos bajado un 24 por ciento en los últimos años en el dinero que recibe cada investigador: de 0,7 millones de pesetas en 1995 a 0,54 millones de pesetas. Siendo esto grave, lo que más me preocupa es que no sea consciente de que el peso que tienen los fondos destinados en los presupuestos a financiar las universidades y los organismos públicos de investigación ha bajado de un 18 por ciento del total de la función 54 a un 9 por ciento en los años que ustedes gobiernan. Ustedes han tenido un crecimiento asimétrico y lo basan todo en el capítulo 8 para intentar conseguir el déficit cero. ¿Qué ocurre? Que cuando lo basan en el capítulo 8 por un lado ya nos han tirado de las orejas algunos organismos económicos internacionales y, por otro, están cometiendo algún tipo de injusticia, porque el fondo nacional, que es el que sirve para financiar las universidades y los OPI, crece este año el 3,6 por ciento, pero eso sí, han inventado nuevas modalidades de gestión porque presupuestan 55 millones de euros en el capítulo 8 para que los investigadores tengan que pedir créditos pero es un préstamo, no una subvención. Esto no tiene sentido, no se hace en ningún país y la respuesta oficial de los altos cargos es que es lo menos malo. ¿Va mal el sistema informático? La verdad es que es algo jocoso. Ustedes no tienen un modelo claro de gestión y, evidentemente, están en una situación más de autocomplacencia que de un análisis real de lo que está ocurriendo.

La financiación, repito, es asimétrica y, como se ha dicho desde aquí, nadie entra en la pertinencia o no de los gastos militares, sino dónde están ubicados y qué es de verdad I+D. ¿Usted cree que es sensato que computemos los royalties que pagamos a Estados Unidos, una cantidad en torno a los 20.000 millones de pesetas al año —por lo menos en lo que yo conozco— del sistema de defensa antiaérea de las fragatas F-100? No. Eso es engañarse. ¿Usted cree que es razonable que los gastos militares sean cuatro veces superiores al dinero que destinamos al fondo nacional, es decir a financiar universidades y los OPI? No me parece razonable. ¿Usted cree que es razonable que los gastos militares sean más que la suma de todo el dinero de los organismos públicos de investigación? Esa es su apuesta, su asimetría, que además tiene la paradoja tremenda, cuando se habla del sector privado, de presumir, entre comillas, de que tenemos el marco fiscal más favorable de Europa. ¿Para qué sirve? Porque la pregunta pertinente es cómo teniendo ese marco fiscal resulta que el sector privado cada vez invierte menos. Yo no lo he dicho. Lo dijo el otro día el señor Rato en una reunión de *The Economist.* Por cierto, corríjale porque decía que el sector privado aporta un tercio del gasto en I+D y él iba a aportar dos tercios. Dígale que esto no se lo sabe. Usted mismo ha hablado aquí de unas cifras más razonables, del 50 por ciento.

Esa pregunta es pertinente. No basta hacer las reformas sobre el papel sino saber llevarlas a la práctica. También están fracasando en ese intento de hacer una política que tire de los gastos del sector privado.

Señor ministro, por todo ello quiero decirle que está instalado en un florido pensil, que desde la estratosfera está viendo un panorama que no es el real. Creo que debía bajarse, pasear por algún sitio y ser consciente, como ha dicho el señor Tarrac, de que España paga al exterior el 2 por ciento del PIB por compras de alta tecnología. Pagamos el doble por compras de alta tecnología de lo que invertimos en investigación, en torno al 1 por ciento. Por tanto, el presupuesto es escaso, asimétrico, opaco e injusto.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, parece que la mañana no está precisamente para la autocomplacencia sino para que sigamos haciendo un análisis de la realidad, que creo que es lo que corresponde en este momento. Si la política que ha dibujado mi compañero y el resto de los grupos en materia de investigación es mala, imagínese cómo será cuando todos los indicadores en materia de ciencia y tecnología, pero más en el área específica de telecomunicaciones y sociedad de la información, nos colocan a la cola de Europa y con un importante déficit tecnológico. Nuestro sistema tecnológico no va bien, señor ministro. Esa es la triste realidad. Y no es que nosotros seamos catastrofistas, es que lo dicen todos los indicadores. Cuando unos presupuestos no son los adecuados para las necesidades que sufre el déficit tecnológico que tiene este país, difícilmente podremos hacer un análisis que no sea cuanto menos preocupante y con respuestas y con alternativas como las que venimos proponiendo.

Ustedes vendieron —y voy a utilizar el argot de defensa, que se ha instalado totalmente en este ministerio— que este departamento era el buque insignia del señor Aznar en la actual legislatura. Con estos presupuestos no podremos ser ni una pequeña fragata-escolta del resto de los ministerios. Con estos presupuestos, con esta anemia presupuestaria —y usted lo sabe, señor Costa— no hay posibilidad de que superemos el déficit tecnológico. Este año han inventado un nuevo programa para esas argucias contables y presupuestarias. Consiste en meter en el capítulo 8, que no contabiliza déficit, muchos presupuestos —usted lo decía antes— y con esas argucias, cuando crean un nuevo programa, el 542.Q, innovación tecnológica de las telecomunicaciones, en el análisis dicen que sólo el 25 por ciento de la población de nuestro país es usuaria de Internet, que hay una tasa tan baja en el acceso a Internet en los hogares como la del 17,4 por ciento frente a una media europea del 53 por ciento. Ustedes dicen literalmente: Esto indica la magnitud del esfuerzo necesario a realizar. Palabras, sólo palabras; permítame que le recuerde la canción. Queremos hechos y presupuestos, y además presupuestos que se puedan ejecutar, porque ese es también un mal de este ministerio. Ustedes han presupuestado escasamente, no ejecutan bien y además hacen unas políticas que no incentivan al sector. Le voy a dar un dato muy relevante que usted daba en la presentación del área de sociedad de la información. Usted decía: Nuestras estrategias son dos. Una de ellas es la banda ancha —sí, cuando se ha determinado como un compromiso de los Quince, porque además se van a destinar fondos europeos—. Nosotros lo compartimos, pero ¿por qué cargan ustedes ese desarrollo de banda ancha al capítulo 8? ¿Por qué no a transferencias de capital? ¿Por qué renuncian ustedes a liderar con sus propios presupuestos y dejan esta tarea, como si fuesen un banco, con avales y con préstamos, al resto de la sociedad? Lideren ustedes la sociedad de la información, porque es la única forma de que exista esa demanda social de desarrollo tecnológico que necesita la sociedad española y que necesita también el sector para superar la crisis.

Decía usted que para los programas adscritos a esta área de sociedad de la información en capítulo 7 hay 92,7 millones y casi 400 en capítulo 8. Esto significa que el 60 por ciento se va a gestionar desde fuera del ministerio y ustedes van a gestionar y a ejecutar sólo el 40 por ciento, porque están dejando que sean los demás los que actúen, los que pidan esos préstamos y los que a partir de ahí puedan ejecutar políticas. Esa era su competencia, pero ustedes han renunciado a liderar el desarrollo de la sociedad de la información, tan prioritario en nuestro país, y en esa política de renuncia a liderar la sociedad de la información han sustituido el fallecido, enterrado y hundido Info XXI por un plan como España.es, que nace no hundido pero sí tocado. Sabe usted que la patronal del sector le ha dicho que es un programa que no nos va permitir converger con Europa, cuando ese es el objetivo. Ustedes han aprobado en esta Cámara, en la Ley General de Telecomunicaciones, una enmienda socialista apoyada por todos los grupos para traer un plan cuatrienal serio, con objetivos medibles, con indicadores, con actuaciones y con compromisos presupuestarios reales. Eso no lo han hecho ustedes con el plan España.es, y eso lo ha denunciado —usted lo sabe— la propia patronal. Por eso, señor ministro —se lo digo también al señor Moreno—, la visión que damos no es catastrofista, es realista y además con alternativas de futuro, lo que pasa es que ustedes tienen muy poco peso político. Mire usted, es la tercera vez que nos dirigimos a distintos ministros y, salvo en el caso de la señora Birulés en los primeros presupuestos, un ministro lo hace y otro lo ejecuta —falta de peso político en el gabinete—, y eso se traduce en falta de políticas y de presupuestos para converger con Europa en algo que es prioritario, y usted lo sabe. Nosotros lo lamentamos porque España necesita un auténtico

desarrollo tecnológico para que no exista esa brecha digital que cada vez es mayor.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pleguezuelos, le ruego concluya, por favor.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Concluyo, señora presidenta, diciendo que hemos presentado enmiendas que van directamente encaminadas a un presupuesto mayor, con aproximadamente 180 millones de euros más, que nos permitan realmente esa convergencia con Europa.

Señor Costa, le queda poco. Usted está ejecutando poco, pero por favor, en lo poco que le queda ejerza más en el gabinete del señor Aznar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, este es el cuarto año de esta legislatura que tengo el honor de ser el portavoz del Grupo Popular en los presupuestos de la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Año tras año, pese a que es mi primera legislatura, he venido observando cómo el diagnóstico, las aseveraciones, la información y las intervenciones del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida han sido una mera copia. En ningún momento ha habido, a mi juicio y al del Grupo Popular, ninguna alternativa ni un reconocimiento mínimo a la labor que se ha hecho en estos cuatros años y no hemos encontrado ningún tipo de diagnóstico certero sobre las cifras que arroja el balance de estos cuatro años.

Señorías, este presupuesto del año 2004 es revolucionario porque consolida, impulsa y transforma la base científica y empresarial, porque fortalece el sistema de ciencia, tecnología y empresa en el conjunto de nuestra sociedad y porque desarrolla la sociedad de la información en España con el claro objetivo de hacer llegar todos sus beneficios al conjunto de los ciudadanos. Señorías, es revolucionario porque dentro de las prioridades de los presupuestos en el conjunto del Estado, la investigación, el desarrollo y la innovación aumentan un 7,3, tan sólo superado por Justicia y por Interior. Señorías, es revolucionario porque tiene una clara tendencia de consolidación de uno de los sectores más importantes que hay en nuestro país. El señor ministro ha dado cifras sobre qué supone el gasto no financiero de política presupuestaria de investigación científica, técnica y aplicada —lo que denominamos función 54—, que crece nada más y nada menos que un 7,3 por ciento; que el total de la financiación para prácticas de investigación crece un 9,1 con la nada despreciable cifra de más de 4.400 millones de euros, casi cuatro puntos por encima de la economía. Señorías, es un presupuesto que aumenta claramente los recursos públicos y los recursos humanos, que incentiva el esfuerzo investigador del sector privado, que mejora los proyectos de investigación más cercanos a las necesidades sociales, con una administración mucho más moderna y eficaz, y que apoya las instalaciones científicas y los proyectos tecnológicos. Señorías, es un presupuesto revolucionario que hace que el gasto público en I+D+I en el año 2004 sea casi 4 veces superior al que existía en el año 1996. Señorías, hay muchísimas cifras que avalan que son unos presupuestos razonables, que son unos presupuestos claramente ambiciosos, que son unos presupuestos que permiten en términos de convergencia real acercarnos a esos países a los que nos queremos asemejar de nuestro entorno europeo.

Muchas de las críticas que yo he oído a lo largo de esta mañana no tienen ninguna base. Año tras año se han hecho críticas encendidas sobre la presencia de los gastos militares dentro de la investigación y el desarrollo. Señorías, esto no es gasto; se trata —como muy bien saben— de préstamos reembolsables. Señorías, se financian las bases de desarrollo previas a la producción en serie, donde hay —lo saben muy bien— I+D+I. Señorías, no crece a costa de la investigación civil, ya que desde el año 2000 la financiación a la I+D+I civil ha tenido un incremento acumulado del 69 por ciento, sólo 9,7 por ciento en el caso de la I+D+I relacionada con defensa. Señorías, se genera tecnología e importantes retornos industriales, así como empleo cualificado, además de favorecer la investigación civil. Se ofrecen oportunidades de internacionalización a las empresas que participan en los grandes programas supranacionales con la entrada de alianzas estratégicas que son absolutamente prioritarias. Señorías, saben también que los 15 jefes de gobierno de la Unión Europea reconocieron en la cumbre de Bruselas, el 21 de marzo de 2003, el papel de la I+D en defensa y seguridad en el fomento de tecnologías avanzadas punteras. Señorías, saben que hay un sector empresarial pujante en nuestro país. Yo echo de menos que vayan ustedes a esos sectores empresariales y hablen con esos trabajadores que han tenido numerosos problemas en las últimas décadas, en los últimos años, pero donde con unos presupuestos serios, con un rigor en las políticas que se han hecho en investigación, desarrollo y la innovación se ha podido reflotar gran parte de esas empresas, y quiero recordarles que a esas industrias están vinculadas miles de familias de nuestro país.

Creo que lejos de la crítica fácil, de la crítica popular, de la crítica que puede tener buena acogida en la calle, hay que hacer una crítica con realismo, con contundencia y, sobre todo, con rigor. El gasto civil en I+D+I crece un 13,8 por ciento, pero el porcentaje de gastos de I+D+I en defensa sobre el total se rebaja desde el año 2002 al año 2004, pasando de un 39,3 a un 31,2. Gran parte de las críticas que hacían el portavoz y la portavoz

del Grupo Socialista, que han coincidido —cómo no— con las de Izquierda Unida, destacan el poco peso político de este ministerio. Poco peso político el que existía antes del año 2000. Entonces sí que no existía peso político, de políticas de ciencia y de tecnología; entonces no existía un señor que tuviera la posibilidad de sentarse en un Consejo de Ministros y que pudiera hablar de tú a tú a otro ministro y presionar para que se concentraran los recursos públicos en una política de ciencia y tecnología claramente estratégica; entonces sí que no existía. Y no existía por una razón, porque no había voluntad política por parte de los gobiernos socialistas de que hubiera un ministro de Ciencia y Tecnología en el Consejo de Ministros, de que se pusiera en primera línea política con la creación de un Ministerio de Ciencia y Tecnología. Eso se hace desde el año 1996 al 2000, y, sobre todo, a partir del año 2000, creando un ministerio absolutamente nuevo, absolutamente pionero, como es el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entiendo que, lógicamente, no gusta que eso haya sido idea del Partido Popular, que haya sido el Partido Popular quien se preocupe de estas políticas, ni que se hayan abandonado durante tantos años este tipo de políticas.

Señorías, dentro de la distribución del gasto en I+D+I el 86 por ciento es del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y solamente un 14 por ciento corresponde a otro departamento. Hay un aumento claro de los recursos públicos en la investigación. En fomento de la investigación técnica un 29 por ciento; en infraestructura científica, un 15 por ciento; en organismos públicos de investigación, que son básicos en nuestro país, un 15,4 por ciento; en los proyectos de investigación, un 5,7 por ciento. En definitiva, se trata de unos presupuestos claramente pioneros y, repito, claramente revolucionarios.

Se han hecho aquí críticas por parte de los portavoces del Grupo Socialista señalando que el ministro o este portavoz que tiene la oportunidad de hablar hoy no están apoyados por la base, que estamos en la estratosfera y que hacemos caso a eso que se llama déficit cero. Pero eso que se llama déficit cero y que, afortunadamente, cada vez es más valorado por el conjunto de la sociedad española, es lo que permite que este Gobierno haya conseguido durante ocho años ininterrumpidos marchar por la senda del crecimiento; que se haya creado la mitad de todo el empleo de la Unión Europea y que tengamos una de las economías con mayor vigor, con mayor posibilidad, con mayor expansión que hay en el conjunto de la Unión Europea. Por tanto, creo que no hay que hacer chistes fáciles de eso que se denomina déficit cero.

En el capítulo de aumento de recursos humanos, dentro del Plan nacional de I+D+I de los años 2004-2007, en relación a nuevos contratos y plazas de investigación hay 3.000 nuevas plazas, y se ha incorporado una previsión de 3.500 plazas de doctores y tecnólogos en el tejido productivo aprobado el 7 de noviembre. Hay medidas fiscales que ya se conocen y que se han criticado muchas veces por Izquierda Unida y por el Grupo Socialista, que cuentan con un factor básico, el factor de arrastre que tiene el sector público hacia el sector privado, y que es tan necesario en nuestro país para vincular al sector privado en la investigación, el desarrollo y la innovación, y saben perfectamente que el Gobierno ha hecho un esfuerzo teniendo el sistema de incentivos fiscales más avanzado del conjunto de la OCDE.

En definitiva, por ir terminando, creo que se equivocan. Creo que se equivocan al no reconocer, primero, el esfuerzo que ha hecho este Gobierno durante estos cuatro años. Creo que se equivocan no reconociendo y no haciendo un diagnóstico con la base de la realidad del sistema de ciencia, investigación y desarrollo en nuestro país. Se equivocan al no querer reconocer el gran desarrollo y el gran progreso que se ha conseguido en los últimos ocho años y especialmente en estos últimos cuatro años. Yo creo que alejan a su partido de la realidad cuando hacen diagnósticos vinculados siempre al catastrofismo, a una visión absolutamente oscura de la situación.

Para terminar, dentro del sector de las telecomunicaciones, y respecto a esos datos casi apocalípticos a los que ya nos tiene acostumbrados la señora Pleguezuelos, que dice que todo va mal, que no tenemos peso, que España está a punto de ser un fracaso, señoría, nada de eso. Si examina los datos del sector de telecomunicaciones, desde el año 1996 hasta nuestros días, en telefonía fija, en telefonía móvil, en banda ancha, en política tarifaria, en sociedad de la información, usted podrá comprobar que todos los datos significan un avance casi revolucionario. El número de internautas mayores de 14 años, en el año 2003, es casi el 27,4 por ciento. Dentro del mundo de las telecomunicaciones, hemos hecho una revolución con la liberalización. Y tengo que recordar siempre que esa liberalización la hizo este Gobierno y que fue precisamente el Gobierno socialista el que quería continuar con ese monopolio público hasta el año 2003.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Moreno, le ruego concluya, por favor.

El señor **MORENO BONILLA:** Voy terminando.

Señoría, sabe que en banda ancha somos líderes en Europa, con 1.389.000, en cable modem, en penetración de banda ancha en los hogares. En definitiva, señoría, dato por dato, y dato certero, demuestran que este Gobierno ha hecho las cosas bien, que en estos ocho años se ha avanzado de manera significativa y especialmente desde la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Este es el último debate de esta legislatura desde el punto de vista presupuestario. Espero que en la próxima legislatura SS.SS. hagan, primero, un diagnóstico con los pies en la tierra; segundo, con la base del desarrollo y la innovación que se ha construido en estos ocho años y, sobre todo, permitan seguir creciendo en oportunidades, que es lo que demandan los ciudadanos. Este Gobierno, sin duda, va a seguir trabajando para que

todos los ciudadanos, en cualquier rincón de España, tengan las mismas oportunidades a través de la sociedad de la información y a través de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno. (**El señor Lissavetzky Díez pide la palabra.)**

Señor Lissavetzky, ¿van a compartir el turno de réplica? **(Asentimiento.)** De acuerdo.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Muy brevemente, señora presidenta.

El señor Moreno, que suele ser riguroso —yo lo valoro así, independientemente de que no sea de mi grupo—, hoy se ha pasado cuatro pueblos. Hablar de la revolución a estas alturas del siglo y desde la tribuna…

A mí sí me parece revolucionario, coincido con usted. ¿En qué? Es la primera vez en la historia de nuestro país que los investigadores van a ir a los bancos a pedir créditos por la mala presupuestación, en capítulo 8, del dinero de los fondos europeos. Es revolucionario porque es la primera vez que en este país se computan como gastos de I+D, para subir artificialmente las cifras, la compra de ordenadores a escuelas, a pymes, para el programa de ciudad digital, etcétera. No es la primera vez, pero sigue siendo revolucionario que en este país los gastos militares en I+D sean cuatro veces más que el fondo nacional, que es el fondo destinado a financiar la investigación en universidades y en organismos públicos de investigación. Es absolutamente revolucionario que el peso que tengan esos gastos militares en estos presupuestos sea prácticamente dos veces la media europea: 31 por ciento frente al 14,5 por ciento. En ese sentido son absolutamente revolucionarios.

Nuestro modelo alternativo existe. Queremos un sector público potente y fortalecido, para lo cual es necesario una gestión adecuada, con una agencia de financiación de la investigación; queremos una reforma dentro del sistema para que no sólo gastemos más, sino de manera más eficaz; queremos tener una reforma tanto de esa gestión como de los organismos públicos de investigación, para darles más agilidad y no, como ahora, que están asfixiados por el peso del Ministerio de Ciencia y Tecnología que los ha absorbido; queremos que los conocimientos generados en el sector público se puedan transferir al sector productivo y queremos que se transfieran de una manera razonable. Cito al gran líder —y no lo digo de broma—, al ministro de Economía, que recordó que los estímulos fiscales a la investigación y desarrollo son los más atractivos de la OCDE, pero el resultado final es que tenemos un déficit en gasto de investigación; lo dijo el otro día en *The Economist.* El señor Rato tampoco conoce los datos, porque habla de un tercio del sector privado. Mentira. Está en torno al 50 por ciento. ¿Pero cómo se puede explicar la gran paradoja de que teniendo el marco fiscal más favorable de la OCDE hayamos descendido en el peso del gasto en I+D del sector privado? Porque no hacen bien los deberes y esto también es revolucionario. El realismo lo tienen que tener ustedes y tienen que darse cuenta de lo que esta ocurriendo en el sistema de ciencia y tecnología. Claro que hay una alternativa y nuestras enmiendas son las que más apuestan. Este es el primer pilar que hemos planteado en nuestras enmiendas, en las enmiendas que van dirigidas a mejorar de una manera tremenda el sistema. Es malo que la oposición no sea realista. Lo es mucho peor, si cabe, que el Gobierno no sea realista y no se dé cuenta de la situación en la que están ustedes dejando el sistema de ciencia y tecnología. Un fiasco, señor Moreno, un fiasco.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno, en la Comisión le dije que estaba usted como Aldous Huxley viviendo en *Un mundo feliz.* Lo que hoy ya no le puedo llamar es Zapata. ¿Cómo puede decir que este es un presupuesto revolucionario? Es un presupuesto fantasma. Hay algo que es peor que la autocomplacencia, engañarse y pretender engañar. Sabe que nuestros diagnósticos vienen avalados por todos los indicadores. Todos los eurobarómetros nos colocan en la cola en desarrollo tecnológico y de sociedad de la información. La OCDE, la patronal del sector les dice continuamente que aprendan de las propuestas del Grupo Socialista porque hay alternativas. Fíjese si hay alternativas que ahí le he dicho que la Ley General de Telecomunicaciones, que sin duda ha mejorado en muchas cosas por propuestas, usted lo sabe, de este grupo, les exige que traigan un auténtico plan de convergencia en sociedad de la información, un plan cuatrienal, y ustedes vuelven como en presupuestos a engañarse a sí mismos y a pretender engañar a los ciudadanos.

Señor Moreno, hay algo malo en política sin duda, lo decía también el señor Lissavetzky. Un político puede pretender engañar, pero como encima se engañe a sí mismo va de culo, permítame la expresión. Y este país no se puede permitir ir mal porque no podemos perder el tren tecnológico. Para terminar le voy a decir algo que usted sabe perfectamente. La creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología no ha supuesto nada. No han sido tan revolucionarios como para acabar con las palomas mensajeras y traernos de pronto el móvil. No es verdad. Cada vez que usted habla dice lo mismo y olvida que llevan siete años gobernando y esta es su propia herencia, no la nuestra.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** Termino, señora presidenta, diciéndole, señor Moreno, que

coloque usted los pies en la tierra porque el peso político del señor Rubalcaba y del señor Borrel, aun sin ministerio, era muy superior al que tiene el señor Costa, al que ha tenido Birulés e incluso al señor Piqué.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pleguezuelos.

Señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con absoluta tranquilidad porque noto que mis palabras han acalorado el debate. Tengo que decir que nos sentimos profundamente orgullosos de nuestra herencia de ocho años de Gobierno, absoluta y profundamente orgullosos. Orgullosos de que en España más de 31 millones de personas puedan mandarse mensajes, hablar, expresarse con libertad gracias a un proceso liberalizador que este Gobierno impulsó, es cierto señoría, y que su partido político hasta el año 2003 no quería reformar. Quería que los ciudadanos tuvieran ese operador dominante absolutamente público y monopolista donde no hubiera habido la bajada de precios que ha habido, donde los consumidores han salido beneficiados no solamente en la bajada de precios sino en el aumento de la calidad, donde definitivamente ha habido una revolución, lo digo señoría, en el mundo de las telecomunicaciones y donde nuestro país es pionero, como usted bien sabe, en muchos de los sectores de las telecomunicaciones.

Nosotros nos sentimos orgullosos de nuestra herencia y consideramos que hemos contribuido de forma importante al desarrollo de la investigación y la innovación. En nuestro país siempre partíamos de una base muy baja. Nos sentimos orgullosos de muchísimas cosas, una de ellas es que haya aumentado la I+D+I en España, el gasto civil en un 13,8 por ciento. En el sondeo que realiza la encuesta verá cómo desde el año 1990 hasta 1996 hay un cierto decrecimiento y cuando se produce una revolución —y tengo aquí delante los datos— es desde el año 1996 hasta el año 2004. En estos años hay una revolución, hay una apuesta en valor y donde se pone de manifiesto una tendencia de crecimiento desde el año 1996 a 2000. Esto no se lo inventa el Grupo Popular, no se lo inventa el Gobierno; son los datos que avalan una trayectoria política, una trayectoria de rigor y avalan una política como la que se ha realizado a lo largo de estos ocho años.

El Grupo Popular ha sido consciente de lo que tenía que hacer y lo ha hecho. Como ven, el gasto público en I+D+I —se ha dicho aquí— en el año 2004 es cuatro veces superior al año 1996. Por supuesto que nos sentimos orgullosos de haber contribuido a que sea cuatro veces superior al del año 1996. Desde el año 1990 hasta 1995 se realizaban políticas de decrecimiento y precisamente el Gobierno del Partido Popular, a partir de 1996, produce esa revolución. Por tanto, el Grupo Popular es consciente de sus palabras, está orgulloso de la gestión que han hecho a lo largo de estos ocho años los distintos responsables, pero muy especialmente orgulloso de los tres ministros de Ciencia y Tecnología que hemos tenido a lo largo de estos cuatro: la señora Birulés, el señor Piqué y ahora el señor Costa. Ya les gustaría a otros gobiernos socialistas, a otros pensantes socialistas, haber tenido la buena idea, la ocurrencia y la valentía política de desgajar parte de educación, de concentrar todos los recursos y de crear e impulsar un Ministerio de Ciencia y Tecnología. Un ministerio que, como usted bien sabe, no es fácil poner en marcha y este Gobierno ha tenido, en primer lugar, la idea; en segundo lugar, la capacidad y, en tercer lugar, la valentía de poner en marcha la creación de ese Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Señorías, sí que tiene bastante peso político y gracias a ello España converge, día a día, con nuestros socios de la Unión Europea. En ese camino vamos a seguir, señorías, en los próximos años. Para ello hacen falta presupuestos con rigor, no enmiendas que sean brindis al sol, que no recogen el equilibrio presupuestario, que no entienden por qué los presupuestos se hacen no sólo en función de las necesidades, sino también en función de los recursos. Pero este Gobierno, serio y riguroso, ha actuado donde verdaderamente hay necesidad y ha demostrado que tiene una importante sensibilidad con los presupuestos del año 2004, lo ha demostrado realizando en I+D+I la mayor apuesta en los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, este Gobierno va a seguir en esa senda de convergencia con los países de la Unión Europea, en esa senda de creación de empleo, de desarrollo y consiguiendo que, de una vez por todas, nuestro país sea ejemplar en el mundo dentro de la investigación, el desarrollo y la innovación y en el mundo de las telecomunicaciones. **(Aplausos.)**

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Moreno.

Finalizado el debate de la sección 20, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, iniciamos el debate de la sección 22, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Administraciones Públicas. Sección 22

Para la presentación de los mismos, tiene la palabra la señora ministra.

La señora M**INISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado)**:** Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar en esta Cámara la sección 22 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas.

Quiero destacar, en primer lugar, que los presupuestos del ministerio se enmarcan dentro de las características propias de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2004. Es decir, en 2004 volveremos a tener por cuarta vez equilibrio en las cuentas públicas y será el segundo año en el que se aplicarán los principios

de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Los ciudadanos volverán a notar los beneficios de la bajada de impuestos. En el año 2004 tendremos un Estado más fuerte, con mayores recursos para mejorar la calidad de los servicios públicos que debe prestar la Administración general del Estado. Además, estos presupuestos muestran los nuevos avances en el proceso de descentralización; recogen los efectos presupuestarios derivados de los traspasos de competencias de servicios públicos a las comunidades autónomas efectuados en este ejercicio, como es el caso del traspaso de competencias del Instituto Nacional de Empleo a Andalucía y a la región de Murcia, que tiene asumida la competencia desde el 1 de mayo. Asimismo, son los primeros presupuestos que reflejan en su totalidad el modelo de financiación de las comunidades autónomas, en vigor desde el ejercicio presupuestario 2002, y de los entes locales. Por último, son unos presupuestos que asumen los compromisos del acuerdo firmado el 13 de noviembre de 2002 entre la Administración y los sindicatos Comisiones Obreras, UGT y CSIF para la modernización y mejora de la Administración pública y sobre retribuciones y condiciones laborales de los funcionarios públicos, con vigencia para los ejercicios 2003 y 2004. Algunos de dichos compromisos ya tenían su reflejo en los presupuestos de este ejercicio.

En este contexto, la actividad del ministerio para el ejercicio próximo se orientará hacia los objetivos siguientes. Primero, modernizar, profesionalizar y racionalizar la Administración general del Estado. Segundo, mejorar y simplificar los procedimientos e impulsar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios públicos. Tercero, seguir construyendo la administración electrónica en España y abrir nuevas vías de relación con los ciudadanos a través de las nuevas tecnologías de la información. Cuarto, impulsar, promover y desarrollar la cooperación entre la Administración general del Estado, las comunidades autónomas y las administraciones locales; es decir, entre las tres esferas en que se vertebra el Estado de las autonomías. Quinto, desarrollar el nuevo modelo de cooperación local apoyando iniciativas de desarrollo local dentro del marco general de financiación de los entes territoriales. Sexto, mejorar el funcionamiento de la Administración periférica del Estado de forma que pueda desarrollar con mayor eficacia sus competencias. La Administración periférica se ha convertido en la pieza clave de la nueva organización territorial de la Administración, teniendo en cuenta los cambios producidos por el importantísimo proceso de descentralización que se ha producido en España en los últimos años. Lógicamente, esto se hará dentro de un marco general presupuestario de austeridad, racionalidad y equilibrio en el gasto público. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Como saben, el presupuesto de nuestro departamento se ha incrementado un 5,7 por ciento, lo que supone 2.003 millones, si bien es cierto que, si descontamos los organismos autónomos de nuestro departamento, como son el Instituto Nacional para la Administración Pública —INAP— y la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado —MUFACE—, el presupuesto es de 497,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,8 por ciento respecto al ejercicio anterior. De este presupuesto, el 47,6 por ciento, es decir, 236,8 millones de euros, se asigna a la Administración periférica del Estado. No voy a entrar en cada unas de las cifras, pero sí explicaré, en líneas generales, a qué responden las principales variaciones de la sección correspondiente a nuestro ministerio. Las tres variaciones más destacadas corresponden a los capítulos 1, 2 y 6.

En el capítulo 1, el incremento de un 7,8 por ciento por encima del pasado año permitirá atender la subida salarial de los empleados públicos el próximo ejercicio, pero también avanzar en la mejora de las estructuras orgánicas del ministerio, singularmente respecto al personal que presta servicios de atención directa al ciudadano en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, en las que se integran servicios públicos con competencias de diferentes departamentos. En el capítulo 2, la subida del 12,9 respecto del ejercicio anterior responde básicamente a las necesidades que plantea el desarrollo de nuevos servicios públicos y la mayor actividad de estos servicios. En el capítulo 6, la subida de las inversiones reales es de un 20,2 por ciento respecto al año 2003, aunque este no sea un ministerio inversor, lo que supone una característica importante por explicar.

Vamos a analizar las 3 partidas más significativas. Capítulo 1, gastos de personal del ministerio. Este es el capítulo al que se le presta mayor dotación presupuestaria: 240,6 millones de euros, y es que el 49,89 por ciento del presupuesto del departamento para el año 2004 se destina a las retribuciones de los 9.601 puestos de trabajo adscritos al ministerio. En relación con las retribuciones de los empleados públicos, quiero destacar aquí algunas medidas promovidas por el MAP, aunque no se reflejan sólo en la sección 22 de los presupuestos. Las retribuciones de los empleados públicos se incrementan en un 2 por ciento, conforme a la previsión del IPC, más el incremento de las pagas extraordinarias en el 20 por ciento de una mensualidad del complemento de destino, derivado del acuerdo entre Administración y sindicatos. De acuerdo con lo previsto en el acuerdo, los empleados públicos han percibido ya en el año 2003 un incremento de la paga extraordinaria en el mes de junio del 20 por ciento de una mensualidad del complemento de destino, y así ocurrirá en el mes de diciembre. El proyecto de ley de presupuestos para el año 2004 recoge un incremento adicional de otro 20 por ciento para el próximo año, por lo que su aprobación supondrá la plena ejecución de lo acordado con los sindicatos, con un incremento total del 40 por ciento del complemento de destino de las pagas extraordinarias. A todo esto hay que añadir el incremento que supone para los empleados públicos el plan de

pensiones de la Administración general del Estado, acordado con los sindicatos en noviembre de 2002. Este plan de pensiones está dotado, para el ejercicio 2004, con 54,65 millones de euros en la sección 31. Finalmente, quiero destacar la habilitación que la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social hace al Gobierno para modificar las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en las ciudades de Ceuta y Melilla e islas de Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera.

Hasta aquí, señorías, hemos comentado la modificación del capítulo 1 y las medidas de este ministerio que tienen reflejo en el capítulo 1 de esta sección y de otras secciones. El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se incrementa en 5,98 millones de euros, un 12,9 por ciento respecto a este año, sumando un total de 52,2 millones de euros. Buena parte de este esfuerzo presupuestario se destina a potenciar el funcionamiento de la Administración periférica del Estado. Los gastos en bienes y servicios destinados a delegaciones y subdelegaciones del Gobierno se incrementan en 3,95 millones de euros, para atender el aumento de la actividad, especialmente, en la regulación y tramitación de sus expedientes. Igualmente, se aumenta la actividad en relación con los servicios de administraciones electrónicas y la ventanilla única empresarial; en este caso, serían centrales. Llegamos así a la tercera variación, que considero significativa, dentro de la política presupuestaria del ministerio. Se han incrementado las inversiones en el capítulo 6 en 4,7 millones de euros respecto al ejercicio anterior, es decir, un 20,2 por ciento. Este capítulo alcanzará los 28 millones de euros, que se aplicarán a la mejora del servicio que se presta al ciudadano, en el desarrollo del portal de la Administración, en la mejora de intercambio electrónico con otras administraciones, en la ejecución del plan de choque de modernización de la Administración a través de las nuevas tecnologías y en otras actuaciones similares, que facilitarán la relación con los ciudadanos y pequeñas y medianas empresas con el conjunto de las administraciones públicas.

Realizada esta breve explicación global de los cambios presupuestarios respecto al ejercicio anterior, me quedan aún por destacar dos aspectos importantes del presupuesto del ministerio. El primero, que el Ministerio de Administraciones Públicas gestiona la cooperación económica local, cuyo planteamiento ha sido modificado por el Real Decreto 835, de 1 de agosto, para abrir la cooperación estatal a nuevos proyectos de desarrollo local y urbano, aparte de la subvención que existía hasta ahora en infraestructuras y equipamiento, que todavía continúa; todo ello, porque una acción sostenida en inversión durante los últimos años en infraestructura local básica ha permitido que, en términos generales, se alcancen en este momento unos niveles de cobertura de las referidas infraestructuras situados en todos los casos en torno al 98 y 99 por ciento. Por lo tanto, estos fondos se van a dedicar a una nueva finalidad. El Ministerio de Administraciones Públicas destinará 155,9 millones de euros en el año 2004 a la cooperación económica local. Por cierto, que las entidades locales gestionan un nuevo modelo de financiación local, que permite a alguno de ellos participar por primera vez en porcentajes de impuestos estatales, reduciendo su dependencia del Estado y adquiriendo mayor corresponsabilidad fiscal. En 2003 ya se aplicó el modelo en cuanto a impuestos locales, en concreto la práctica supresión del impuesto sobre actividades económicas, que en el próximo ejercicio se aplica en su totalidad.

Finalmente quiero destacar algo sobre los presupuestos de los dos organismos autónomos que dependen de este ministerio. El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), encargado de la formación de los empleados públicos contará el próximo año con 90,6 millones de euros, que suponen un incremento del 10,6 por ciento en relación con el ejercicio anterior. De esta dotación el 80 por ciento está destinado a formación continua; en 2003 la cifra fue de 67,43 millones de euros para formación continua y se ha concretado en 365 planes y 23.547 acciones formativas, y para el próximo ejercicio los fondos previstos son 71,32 millones de euros, que suponen un incremento del 5,75 por ciento. La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) contará con 1.415,7 millones de euros, un 5 por ciento más que en 2003, con las siguientes prioridades: las prestaciones económicas crecen un 2,2 por ciento y alcanzan la cifra de 314,3 millones de euros pero sobre todo crece la asistencia sanitaria en un 5,9 por ciento, alcanzando 1.101,6 millones de euros, que implican el 78 por ciento del gasto total del organismo. En cuanto a la protección y asistencia social, la protección a la familia por parte de la mutualidad crecerá un 6,5 por ciento, sumando 21,2 millones de euros, y todo ello, señorías, sin incrementar el tipo de cotización a MUFACE, que se mantiene en el 8,12 por ciento de los haberes reguladores de clases pasivas. Esta situación no impide el crecimiento de los ingresos por cotizaciones sociales, previsto en un 5,07 por ciento, debido al aumento anual de los haberes reguladores y al número de cotizantes. En suma, se trata de un presupuesto que nos va a permitir modernizar la Administración, favorecer la relación con otras administraciones públicas y reforzar la presencia del Estado y su papel de cohesión y vertebración en todo el territorio. Es un presupuesto que mantiene y mejora los criterios de cooperación local y que también nos va a permitir motivar a los empleados públicos y aumentar la calidad de los servicios atendiendo a las nuevas demandas de los ciudadanos.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, subo a esta tribuna para defender las enmiendas que en esta sección 22 presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, así como la enmienda a la totalidad que se presenta a esta misma sección.

A lo largo de esta legislatura hemos venido señalando que cada año son más débiles las posibilidades de la Administración Pública española para garantizar una adecuada gestión de lo público. Este presupuesto, como los de años anteriores, es un buen indicador de la débil importancia que el Partido Popular viene confiriendo a las administraciones públicas en los distintos niveles en que éstas deben ser potenciadas. El hecho de que el aumento presupuestario sea relevante en comparación con la práctica congelación de años anteriores no implica que no siga habiendo déficit notables en aspectos como la profesionalización de la Administración, la mejora de la calidad de los servicios que se prestan y su consideración en el contexto de un Estado descentralizado. Desde esta triple perspectiva, los presupuestos de la sección 22 no cumplen ninguna de las expectativas de mejora que cabrían esperar, lo que sólo cabe interpretar como una ausencia de voluntad política de disponer de un instrumento público que asuma una función de liderazgo e impulso en la economía y los comportamientos públicos de las instituciones españolas.

Desde el punto de vista de la profesionalización de la Administración, las carencias determinadas por la falta de voluntad política para avanzar en este terreno son evidentes. Nos encontramos ante un mantenimiento a la baja, como hemos señalado ya, de la Administración actual, una Administración cada vez con menos protagonismo. La mejora en recursos humanos que supone el acuerdo alcanzado no resuelve los diferentes problemas de motivación, calidad y organización que aqueja a la Administración pública. Las exigencias de políticas de calidad de las administraciones públicas que ustedes suelen enfatizar en sus intervenciones, carecen aquí de apoyo. La lentitud e insuficiencia de las dotaciones e infraestructuras y mecanismos precisos para impulsarlas, como se ve, son evidentes. Mucho intento de predicar excelencia o calidad, pero esto no se traduce en absoluto en una incorporación real de nuestras administraciones pública a la sociedad de la información. El fracaso del Plan INFO XXI y su débil alternativa revela que no es creíble que exista un empeño en todos los niveles de la Administración pública para aprovechar las nuevas tecnologías, haciendo que la información sea lo más accesible posible a los ciudadanos y ciudadanas. Sigue sin ser evidente la consideración eficiente y equilibrada de la Administración pública en un Estado descentralizado. Existe una evidente parálisis de la voluntad descentralizadora que anima la política estatal y la lejanía del principio de subsidiariedad expresado en el evidente fracaso de la llamada segunda descentralización, o las dificultades financieras o de gestión ante las que el Gobierno ha situado a las administraciones locales, o la debilidad de las políticas que tienden a evitar la duplicidad de acciones administrativas aún persistentes en nuestra Administración. La escasa dotación de apoyo a la autonomía local y la cooperación local se mantiene en los bajos niveles tradicionales. En definitiva, señora ministra, la cultura de prestación de servicios públicos en la Administración social se deteriora persistentemente sin que nuestras administraciones reciban un mensaje de impulso en profesionalización, calidad o descentralización, los imperativos que se exigen a nuestra Administración. La consecuencia no será otra que una debilidad y una pasividad de lo público ante los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad.

Nuestras enmiendas pretenden acercar la subida salarial a la inflación real del ejercicio en curso, así como establecer una cláusula de revisión automática y consolidable. Estos presupuestos incluyen una nueva regulación de los contenidos básicos de las relaciones de puestos de trabajo. Tras varias sentencias judiciales que obligan a las administraciones a completar las RPT con la descripción funcional de los distintos puestos de trabajo, el Gobierno promueve la supresión de este requisito. De aprobarse esta modificación se dificultaría la valoración efectiva de los puestos de trabajo, se flexibilizaría la posibilidad de modificación funcional de los mismos sin garantías para los empleados públicos y se harían menos transparentes los recursos de traslado y promoción al desconocer los aspirantes los cometidos a desempeñar. Al mismo tiempo, el Gobierno promueve nuevas modificaciones en el control de las plantillas de las distintas administraciones. El año anterior, fruto de los acuerdos sindicales adoptados en la Mesa general de la Función pública, se elevó la tasa de reposición de efectivos al cien por cien. No obstante, y sin acuerdo sindical, la Ley de acompañamiento a los presupuestos generales del 2003 incluyó en el cómputo de los puestos susceptibles de cobertura los desempeñados por personal interino, al tiempo que eliminó las excepciones que regían en ejercicios anteriores. Con estas medidas se producía una congelación real de las plantillas de las distintas administraciones sin posibilidad de adecuación a las necesidades y demandas ciudadanas. Para el año 2004 el Gobierno propone algunas mejoras al excluir a las policías locales de la imposibilidad de crecimiento de sus efectivos fijos; al mismo tiempo, se abre la posibilidad de ampliación de efectivos en las administraciones, siempre que la misma se realice mediante personal interino. Con ello —para terminar— y sin la posibilidad de creación de nuevo empleo fijo, al menos en los servicios de extinción de incendios, atención al público, servicios sociales o en los municipios de menos de 50.000 habitantes —excepciones que regían en el año 2002— el empleo público mantendrá su aportación negativa de los últimos años a la temporalidad en el conjunto del mercado de trabajo español. Todo ello en el contexto de la utilización intensiva y sin garantías de los contratos

de inserción y otras modalidades de contratación precaria. Pues bien, señora ministra, a estos menesteres y a corregir estos planteamientos que hoy hemos expuesto aquí van dirigidas las enmiendas parciales que desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida se han planteado, así como la devolución de la sección 22 que plantea nuestra enmienda a la totalidad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, a esta sección, Ministerio de Administraciones Públicas, mantenemos una única enmienda en este trámite que es la número 2088, al programa de cooperación económica local del Estado, y que propone un incremento en su dotación. Esta aplicación presupuestaria, la verdad sea dicha, no ha recibido ningún tipo de incremento en los últimos cuatro años. Como consecuencia de ello, la aportación del Estado al Plan único de obras y servicios de Cataluña, el PUOSC, ha ido disminuyendo cuantitativa y cualitativamente y esa disminución ha sido sustituida por una mayor aportación de la Generalitat de Cataluña, al objeto de que la repercusión sobre los ayuntamientos de Cataluña no fuera negativa porque, a menos dinero menos obras incorporadas al Plan único de obras y servicios de Cataluña y, en consecuencia, menos aportación a las infraestructuras municipales. Esa laguna cubierta, repito, por la Generalitat, comporta lógicamente un esfuerzo presupuestario a cargo del Gobierno catalán, con el visto bueno, por supuesto, del Parlament, en sustitución, reitero, de la aplicación presupuestaria estatal. Este decremento de los últimos cuatro años, más el del próximo ejercicio, de acuerdo con lo que nos propone el Gobierno, va a representar un 8,67 por ciento y, en buena lógica, como el Gobierno de la Generalitat no puede permitirse el lujo —que en este caso no lo sería— de que los municipios paguen las consecuencias de esta menor aportación estatal, deberá realizar otro esfuerzo, el quinto, de suplencia a lo que debería aportar el Estado. Se me podrá decir que es competencia de la Generalitat de Cataluña, que es el discurso habitual, pero esto no es cierto porque estos planes no son exclusivos de la Generalitat de Cataluña, ni de los municipios ni de las diputaciones catalanas, sino comunes al conjunto de las 17 comunidades autónomas y viene de otros tiempos, por lo que este discurso no es cabal. Si el Estado establece una partida de apoyo a los planes de obras y servicios —llámense así o de otra manera en otras comunidades autónomas—, que es una aportación que lógicamente administran los gobiernos autonómicos y que se suma a esfuerzos municipales y a los esfuerzos provinciales —entiéndase diputaciones—, lógicamente ese discurso no tiene sentido. Menos aún cuando transferidas las competencias, no en el ámbito de la sección 22, sino, por ejemplo, en Cultura o Educación, resulta que vaciado de contenido del ministerio en esos ámbitos —reitero que no el de Administraciones Públicas— aparecen nuevas partidas para seguir situando el Estado, la Administración central, en las comunidades autónomas. Por tanto, no se puede decir que los ayuntamientos son dependientes de los gobiernos autonómicos, en este caso de la Generalitat, porque no lo son de acuerdo con el marco constitucional tienen su propia autonomía. Tampoco se nos puede decir que ese esfuerzo de apoyo económico a las infraestructuras municipales debe hacerse exclusivamente a cargo de los ayuntamientos, de las diputaciones y de los gobiernos autonómicos. Si esto fuera así, lo que debería hacerse es traspasar de una vez al conjunto de las comunidades autónomas, no sólo a la Generalitat de Catalunya, esa partida presupuestaria tal cual y a partir de ahí la competencia es ya exclusiva de las comunidades autónomas. Mientras esto no suceda, no se entiende que vaya a la baja año tras año, el próximo es el quinto, la partida presupuestaria de cooperación económica local del Estado. Si esto se sigue contemplando así, porque algo tiene que ver la Administración del Estado con la financiación de las inversiones municipales, lo lógico es que se vaya incrementando anualmente al mismo compás al menos que la inflación, que es lo que ocurre en muchísimas otras partidas de este documento presupuestario que estamos debatiendo, no sólo las del Ministerio de Administraciones Públicas.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora ministra. Señorías, la verdad es que lamento que la señora ministra de Administraciones Públicas y de las corporaciones locales hoy en sede parlamentaria no haya empezado su intervención lamentando o condenando un triste acontecimiento padecido ayer por un demócrata y representante del municipio de Andoain. Me hubiese gustado.

Señora ministra, nos ha presentado, con un moderado entusiasmo, quizá porque es el quinto ministro de Administraciones Públicas, en este caso ministra, de los gobiernos de Aznar, un presupuesto y un organigrama repetitivo de un ministerio, hoy bastante irrelevante, que supone el 0,4 por ciento del gasto público del Estado, pero que alberga en su interior y en su estructura a 33 altos cargos y a 180 personas de confianza con un presupuesto de 497 millones. Tan sólo por estas razones, tan escaso presupuesto y tan importante número de altos

cargos y personal eventual, el portavoz histórico del Partido Popular en el área de las Administraciones Públicas y hoy en el Tribunal de Cuentas, señor Núñez, nos justificaba a los socialistas una enmienda de totalidad al presupuesto de Administraciones Públicas. Así que no nos digan que cuando a veces el Grupo Parlamentario Socialista adopta decisiones de carácter político es radical y ajeno a la realidad, porque alguien tan respetable y elegido por esta Cámara con el voto de todos miembro del Tribunal de Cuentas, por las mismas razones nos justificaba en su día una enmienda de totalidad al ministerio que hoy, señora García-Valdecasas, usted dirige.

Nos presentan el octavo presupuesto MAP de los gobiernos populares como si no hubiese pasado nada en estos años y lo hacen además como si fuese una especie de pieza aislada y con proyección en el próximo ejercicio 2004, olvidándose de lo que decía el señor Albendea hace un año aquí de que el objetivo del MAP entre otros es el de modernizar y mejorar la Administración y racionalizar la estructura de las plantillas. Pues bien, la primera pregunta que me hago es qué han hecho ustedes. ¿Dónde están los informes de la comisión de expertos? ¿Qué conclusiones se han sacado? ¿Cuánto cuestan? ¿Qué incidencias van a tener esos informes y esas conclusiones en los Presupuestos Generales del Estado? Aquí se presentan unos presupuestos ajenos a un mundo que está circulando paralelo a las políticas del Gobierno. Si no nos dicen nada de esto, todo es una cortina de humo. ¿Qué credibilidad van a tener entonces los presupuestos, señora García-Valdecasas? ¿Qué credibilidad nos van a merecer sus presupuestos si en el año 2003 ustedes presupuestaron para publicidad 250.000 euros y acaban de contratar una campaña de publicidad en el ministerio increíble, porque es la nada, por más de 3.000.000 de euros? No sé exactamente por cuánto, pero por más de 3.000.000 de euros y tenían 250.000 euros consignados en los presupuestos del Estado de 2003 para publicidad. ¿Qué grado de credibilidad nos van a merecer unos presupuestos que presupuestan una cosa y hacen la contraria? Están ejecutando doce veces más lo que presupuestaron. Señora ministra, señores del Partido Popular, ¿abordan la modernización de la Administración y la motivación de los funcionarios con spots televisivos? ¿A qué viene ese gasto? ¿Es que cada año les toca a los miembros del Gobierno hacer una potente campaña publicitaria para mejorar la imagen de no se sabe quién? ¿Es que se creen ustedes que van a modificar y modernizar la Administración con spots que dicen que somos tu reflejo? ¿Los reflejos de quién? ¿De los ciudadanos, de usted? ¿De quién? No se puede presupuestar una cosa y hacer la contraria.

Los tres grandes objetivos 2004 de su ministerio, a la luz de la experiencia próxima, están mal definidos y mal orientados, máxime cuando quieren convertir al MAP en la pieza clave del Estado en cuanto a la cooperación que mejorará los servicios públicos. Presentan tres grandes objetivos además de los que usted ha dicho. Algunos los ha reiterado hoy, pero están reflejados en el libro rojo del ministerio, en donde se fijan los objetivos. El primero es la política territorial. Desde la doble vertiente de política autonómica y local, su política hace aguas por todas partes. Hoy tenemos un grado de conflictividad territorial como hace años que no se veía ni se tenía. Los conflictos centro-periferia proliferan y las decisiones unilaterales desde el Gobierno central se suceden en temas legislativos, presupuestarios y competenciales. La verdad es que no me extraña, porque tanto a los anteriores dirigentes del ministerio como a los actuales les preocupa más la política del partido que la gestión ministerial, y da la sensación de que esto va a seguir por lo menos durante los primeros meses. Su antecesor en el cargo se ocupaba más de la Secretaría General del partido que del ministerio. Con respecto al secretario de Estado de la Administración Territorial, que tiene un puesto importantísimo en el Partido Popular —es responsable del programa y muchas cosas más—, a uno le da la sensación de que se preocupa más de la política de partido que de la territorial, lo que luego da lugar a los conflictos que se producen. En política local, el programa 912.B, de cooperación local, está hibernando desde hace años y no se corresponde ni con los discursos municipalistas ni con las necesidades de los pequeños municipios españoles. Ni a la hora de definir este presupuesto ni a la hora de legislar económicamente su ministerio, señora García-Valdecasas, ha sabido estar frente al de Hacienda a la altura de las circunstancias. De ahí los problemas de financiación que todos los alcaldes están denunciando, los de un color y los de otro. Por ello, hemos presentado siete enmiendas, que ya defendimos en Comisión y no lo voy a hacer ahora, para incrementar las dotaciones en relación con los programas de cooperación local.

Segundo gran objetivo: mejorar y modernizar la Administración y la Función pública. Este programa está encallado y no parece que se vaya a desencallar en los próximos meses. Antes le decía que no hay un diagnóstico de la comisión de expertos —por lo menos yo no lo conozco—, pero sí hay datos de un estudio que han realizado en su ministerio respecto a la distribución de efectivos en el ámbito de las administraciones públicas y que tiene que ver con la política de modernización y con las estructuras. Le voy a dar algunos datos del propio informe que han elaborado. Según el acuerdo de financiación al que llegaron con los sindicatos el año pasado, tenemos una Administración descompensada y mal estructurada. Frente a unos efectivos de 11.431, en los servicios centrales del MECD, que tiene todo transferido, tenemos tan sólo 6.307 efectivos en Asuntos Exteriores. Esto es ridículo frente a los países de nuestro entorno. No podemos estar diciendo que somos una potencia, desde el punto de vista económico y de nuestro peso en el mundo, y tener una Administración exterior con tan ridículos efectivos; inferior a otros ministe-

rios que prácticamente tienen muy poco que hacer en sus servicios centrales. Tenemos una alta tasa de temporalidad en la Administración —ya sé que es un caballo de batalla histórico en todos los sitios—, pero en su propio ministerio, según el registro de personal, es del 8 por ciento en los funcionarios y del 21,4 en los laborales, es decir, 444 laborales de una plantilla de 2.076. Las ofertas de empleo que se realizan son escasas, parceladas, costosas, dirigidas y descoordinadas con las que elaboran las comunidades autónomas; cada uno va por su lado. Tampoco puede ser de otra forma con la cantidad de cuerpos y escalas vivas que hay, a pesar del esfuerzo que se ha realizado en la Ley de acompañamiento, pues realmente esto es complicado. Tenemos una Administración envejecida, con una media de edad de 46 años: 13.500 empleados de la AGE tienen más de 60 años y casi 2.000 superan los 65 años. En el año 1999, señora García-Valdecasas, el 48 por ciento de los empleados tenían menos de 41 años; en el año 2003, este porcentaje había bajado al 36 por ciento. El envejecimiento que tenemos es dramático, por lo menos en la AGE. En cuanto a la política retributiva, ya lo comenté el otro día y no tengo tiempo de hacerlo ahora.

El tercer gran objetivo es la modernización. Le tengo que decir que la simplificación apenas avanza y no hay objetivos medibles. En la prevención de riesgos laborales se dan sólo tímidos pasos. En la formación, de la que usted hablaba, le voy a recordar tres datos del informe de objetivos del ministerio. Para el año 2004, con más presupuesto, proponen 90 cursos menos, 210 participantes menos y 600 ayudas menos que en los objetivos del año 2003. Es decir, con más presupuesto están ustedes reduciendo básicamente los objetivos de formación. Tras el demoledor informe Soto sobre la sociedad de la información, el plan de choque que ustedes están ejecutando demora los objetivos y de nuevo se plantean realizar más y más inversiones para reformar lo que se hizo ayer. Por ejemplo: el portal del ciudadano, del que vamos por el tercero, pero a ver si es verdad que este es el último —por lo menos en un espacio temporal escaso— y que realmente es interactivo y bilingüe. Les he oído decir a ustedes que el portal de las administraciones públicas es bilingüe, pero lo es hasta el segundo nivel, hasta que uno va a buscar un documento y se lo encuentra en castellano. Luego, no puede ser bilingüe, porque cuando decimos que es bilingüe indica que todo el proceso y toda la información son bilingües. Basta ya de dar mensajes publicitarios que no se corresponden con la realidad: Este año más portal. Ustedes tienen un problema, que como cambian tanto de planes incluso en estos objetivos del año 2004 se equivocan de fechas. La primera medida del Plan de choque de las Administraciones públicas dice que será en el año 2004 cuando se implante el DNI electrónico, sin embargo, señora García-Valdecasas, en una entrevista que ha sido publicada el viernes, usted dice que se implantará en el año 2005. Es decir, cambian tanto los planes y los objetivos que incluso ponen fuera de la realidad a la ministra a la hora de no saber cuándo se van a realizar los mismos. No me lo invento yo, son documentos y declaraciones de ustedes. Pónganse de acuerdo, señora García-Valdecasas, para afrontar los problemas en serio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez Sanjuán, debe terminar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Voy terminando, señora presidenta.

El presupuesto que nos han presentado, a pesar de todos los logros que dicen que van a conseguir en el año 2004 —se lo decía en Comisión—, tiene un crecimiento del 6,8 por ciento, casi el 7, pero es inferior en 30 millones de euros al que se está ejecutando en estos momentos. Luego el tan alardeado programa 121.E, de Administración periférica, realmente apenas crece respecto al que se está ejecutando. Lo mismo pasa con el de servicios centrales. Además, tiene una cantidad de elementos que llaman la atención por el derroche, por la falta de medidas serias a la hora de abordar la reorganización de sedes en la Administración periférica, de mejorar el sistema de adjudicación de compras e ir a una política de optimización de recursos que el tiempo que me resta me impide citarlos. Realmente tenemos auténticas joyas literarias, como que los arrendamientos van a crecer el 52 por ciento. Ya sé que van a tener que arrendar un edificio mientras hacen obras en otro, pero con la cantidad de sedes y edificios que tiene Patrimonio del Estado, que el Ministerio de Administraciones Públicas se gaste el 52 por ciento más en arrendamientos el año que viene es increíble.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez Sanjuán, debe finalizar su intervención.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Termino ya.

Podría darle más razones para justificar nuestra enmienda de totalidad, pero no se las voy a dar no sea que les vaya a convencer.

Han cambiado de ministro, pero los que nos presentan tiene los mismos aromas rancios que los anteriores presupuestos y objetivos para la Administración. Efectivamente, como dice su *spot* televisivo, la Administración española es su reflejo, eso, el suyo, el del Partido Popular. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular el señor Albendea tiene la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, señor Martínez Sanjuán, me ha enfadado usted y —perdone que se lo diga cariñosamente— y le voy a reñir. No pueden ustedes estar siempre utilizando políticamente el dolor. ¿Por qué aprovechan siempre las tragedias para atacar al Gobierno? Usted sabe perfectamente que en el atentado de ayer de Andoain afortunadamente no ha habido ningún daño personal. Que la señora ministra no haya hecho referencia a que ha habido un atentado, con daños materiales en Andoain, no pueden ustedes utilizarlo como siempre están haciendo. Es verdaderamente vergonzoso. Se lo digo sinceramente. Es un mal camino; abandonen ustedes esa estrategia tan triste, señoría.

Quiero empezar diciendo que cuando debatimos en la Comisión de Presupuestos la sección 22, del Ministerio de Administraciones Públicas, obvié intencionadamente glosar las enmiendas de aquellos grupos que no estaban presentes en la Comisión, pues me parecía que si no estaban presentes para defenderlas no debía yo explicar por qué mi grupo no las apoyaba. Voy por tanto a hacerlo ahora a las enmiendas de los que están presentes. Por ejemplo, tenía pensado contestar al señor Labordeta, que ha presentado varias enmiendas, pero como no está tampoco lo voy a hacer.

Sí lo voy a hacer a las seis enmiendas que ha presentado Izquierda Unida a la sección 22. La enmienda 633 es a la totalidad de la sección, y naturalmente no podemos estar de acuerdo con ninguna de las descalificaciones que se hacen en la justificación de la enmienda. No podemos admitir la falta de voluntad denunciada de alcanzar un objetivo en una Administración cada vez más profesionalizada y fuertemente coordinada. Además, hemos de resaltar que el Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con lo estipulado en la LOFAGE, establece como uno de los objetivos consolidar la simplificación de las estructuras administrativas, así como integrar nuevos servicios periféricos en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y mejorar el funcionamiento y coordinación interna de los ya integrados.

Izquierda Unida presenta también la enmienda 634, y lo hace con una gran indefinición, pues realmente pretende crear una subvención nominativa sin tener destinatario concreto. Aceptándola quedaría cautivo un crédito que no se podría utilizar, y sin embargo se impedirían unas inversiones que se estiman necesarias para el mejor funcionamiento de la Administración y una mayor información al ciudadano. La enmienda 635 pretende destinar 550.000 euros para la Confederación de asociaciones de vecinos. Saben SS.SS. que esta actuación no es competencia del Ministerio de Administraciones Públicas. La enmienda 636 propone apoyar a las fundaciones de carácter autónomo y territorial. Se pretende crear una subvención nominativa, sin destinatario concreto y para una finalidad que no puede deducirse del contenido de la justificación aducida en la enmienda.

La enmienda 637 propone aumentar la cooperación económica local de Estado en la financiación de inversiones de las entidades locales. Quiero señalar que la transferencia de capital a las diputaciones, cabildos, consejos insulares, comunidades autónomas uniprovinciales y a los ayuntamientos de Ceuta y Melilla como aportación a esa cooperación, ha sido dotada con 137,5 millones de euros, cantidad que consideramos suficiente para cumplir los objetivos previstos si consideramos que se trata de una aportación adicional al régimen ordinario establecido para financiar las competencias transferidas a las comunidades autónomas. La enmienda 638, de Izquierda Unida, propone incrementar las aportaciones a la Federación Española de Municipios y Provincias. Consideramos que la transferencia de 1,7 millones de euros prevista es suficiente para que la Federación Española de Municipios y Provincias pueda cumplir los objetivos establecidos.

Debo hacer una consideración al señor López de Lerma, en relación con la enmienda de Convergència i Unió que pretende el incremento de la transferencia de capital a la Generalitat de Cataluña como aportación del Estado al Plan único de obras y servicios de Cataluña. He de recordar al señor López de Lerma que hasta la anualidad del ejercicio 2003 la aportación del Estado se efectuaba mediante una aportación normal, que era de 9,8 millones de euros, y una dotación complementaria, que fue de 9,5 millones de euros. La dotación complementaria concluyó su vigencia en 2003 por acuerdo de la Administración general del Estado y de la FEMP. La transferencia de este año está dotada con 17.750.000 euros, cantidad muy superior a la dotación normal del año 2003, que como le he señalado fue de 9,8 millones de euros.

No voy a hacer referencia a la enmienda 1820, del Partido Andalucista, porque su representante está ausente.

Tampoco voy a explicar de nuevo las causas por las que rechazamos las enmiendas del Grupo Socialista, pues ya lo hice detalladamente en la Comisión de Presupuestos, pero sí quiero incidir en la enmienda de totalidad que dicho grupo presentó a esta sección. Señorías, el Grupo Popular se siente muy satisfecho de la labor llevada a cabo por el Ministerio de Administraciones Públicas a lo largo de la legislatura. Quiero recordarles que en todo momento, con los diferentes titulares de esta cartera, ha prevalecido por encima de todo el afán de consenso con todos los grupos parlamentarios. Este ministerio ofreció un pacto de Estado para reformar las administraciones públicas en su conjunto; se creó una comisión de expertos consensuada, que me parece está a punto de terminar su trabajo y se propuso la creación de una subcomisión que debería sentar las bases de un pacto para la reforma de las administraciones públicas, que sin duda alguna será uno de los primeros trabajos de la próxima legislatura. La ministra ya ha hecho referencia al acuerdo con los sindicatos, que realmente puede calificarse de histórico, aunque algunos lo degraden, como el portavoz de Izquierda Unida cuando dice

que aunque a los sindicatos les parezca bien, a él le parece muy mal. ¡Qué le vamos a hacer! No me voy a extender en el punto del acuerdo con los sindicatos.

Otro aspecto que está siendo consensuado por el ministerio es el de la movilidad de los funcionarios. La ministra estuvo ayer mismo en Ceuta, suscribiendo un acuerdo con esta ciudad autónoma, acuerdo que ya han suscrito La Rioja, Valencia, Castilla y León y Galicia y pronto suscribirán Baleares, Canarias y Melilla. Es verdad, señores del Partido Socialista, que todavía no hay ninguna comunidad gobernada por el PSOE que lo haya suscrito. No sé si la política de confrontación con el Gobierno prima sobre los intereses de los funcionarios de las comunidades; ojalá no sea así, ojalá me equivoque! También hubo un amplio campo para el acuerdo en el proyecto de ley de modernización del gobierno local. Quiero recordar que el ejercicio de 2004 será el último año del III Acuerdo de formación continua. En el año 2003 se destinaron a este capítulo 67 millones de euros; en el 2004 se van a destinar 71,2 millones de euros; en el año 2003 hubo 550.000 participantes y estoy seguro que en el 2004 se rebasará esa cifra.

Al debatir anteayer el título del proyecto de ley de presupuestos hablamos del tema de la externalización, que ha sido también criticado por algún grupo. Señorías, nosotros creemos que buscar terceras personas o empresas para la celebración de contratos de consultoría, de asistencia, o de servicios, se hace siempre cumpliendo escrupulosamente la Ley de contratos del Estado y su reglamento general. Es un tema naturalmente ideológico, algunos grupos de ustedes pretenden la hegemonía del sector público sobre cualquier otra consideración y sin embargo, nosotros no pensamos así. Nosotros sí estamos de acuerdo en que siempre que se pueda externalizar algo, sobre todo en trabajos rutinarios o trabajos que pueden hacer empresas privadas a menor coste, desde el punto de vista del empleo significa dar también empleo al sector privado y vamos a seguir con esa política. En este ejercicio pasado y en el que viene el plan de choque para el impulso de la Administración electrónica es relevante en el presupuesto.

No voy a insistir más porque las líneas generales del presupuesto las ha explicado con claridad la señora ministra. Es un presupuesto austero, como corresponde realmente a un Gobierno que es austero, más inclinado por la inversión que por el gasto, lo que ha permitido situar a España en la vanguardia económica de Europa capeando la crisis económica con resultados muy positivos, como ayer mismo recordaba el informe del Fondo Monetario Internacional.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Albendea. **(El señor Martínez Sanjuán pide la palabra.)**

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Intervendré brevemente, utilizando el turno reglamentario.

Solamente quiero decirle dos cosas al señor Albendea. Primero, que ha hecho una interpretación absolutamente torticera de mis palabras. Yo he dicho que lamentaba que no se hubiese producido un acto de condena, y me ha preocupado todavía mucho más la interpretación que ha vuelto a hacer S.S. de que no ha pasado nada. Ha pasado algo muy serio. Siempre que hay un atentado a la libertad, con un costo mayor o menor, hay un atentado a la democracia que cualquier Gobierno, cualquier grupo parlamentario debe condenar siempre. Espero que haya sido un olvido, no que haya una interpretación que no me gustaría compartir, y desde luego retorcer políticamente.

En segundo lugar, ha hecho una imputación velada respecto a que el famoso y manido acuerdo que está firmando en materia de movilidad funcional, las administraciones socialistas todavía no lo han firmado. No sé si lo van a firmar o no. Las comunidades autónomas tienen autonomía para tomar las decisiones que mejor entiendan para el desarrollo de sus funciones organizativas en el ámbito de las administraciones públicas. Si les parece interesante lo firmarán, si no les parece interesante no lo firmarán. No es una cuestión de lucha política. Previamente hay una cosa que es mucho más importante. No se pueden empezar las casas por el tejado. Cuando se discute una política o se lleva una política consensuada y coordinada en materia de administraciones públicas, lo primero que hay que hacer es sentar las bases del diálogo y del acuerdo. Esa conferencia sectorial, que todavía está en fase de borradores porque se está estudiando por los gabinetes de los presidentes de las comunidades autónomas, y todavía después de años no se ha discutido, es el lugar adecuado para acordar, para discutir y parar concertar políticas integrales en materia de administraciones públicas. La política de las administraciones públicas en una política de cooperación no solamente es hablar de cooperación; es hablar de la cooperación, es hablar de las retribuciones y es hablar de montones de cosas que todavía no se han podido hablar ni discutir. La realidad está en que todos los grupos parlamentarios cuando hemos enmendado la política de gastos de personal lo hemos hecho desde una política y desde una interpretación de que no ha habido diálogo ni acuerdo, sino imposición; y cuando se imponen las cosas, ya sean retribuciones, sea movilidad o determinadas cosas, realmente las comunidades autónomas, los consejeros y los presidentes, que no tienen que reírle el agua a SS.SS., toman las decisiones que les parecen oportunas aunque a ustedes no les parezca bien.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Señor Martínez Sanjuán, usted sí ha interpretado mal mis palabras, porque yo no he dicho que no haya pasado nada, he dicho que no ha habido daños personales. ¡Cómo no vamos a condenar un atentado, cualquiera que sea el resultado, aunque fuera mínimo, que no lo ha sido! He dicho que no ha habido daños personales, repito, y como desgraciadamente se producen con tanta frecuencia, desde el punto de vista de la cortesía no ya parlamentaria sino elemental, no me parece correcto que recrimine a la señora ministra que no haya hecho referencia al atentado de ayer, porque ha habido mucho. Eso en primer lugar. Insisto en que todos lo condenamos y lo lamentamos, pero eso no quiere decir que no haya que distinguir entre daños materiales y daños personales. Es evidente.

En relación con el tema de la movilidad y le he dicho que ojalá me equivoque; pero se da la circunstancia de que hasta ahora mismo ninguna comunidad autónoma con Gobierno del Partido Socialista ha suscrito ese acuerdo, mientras que lo han suscrito seis o siete de comunidades gobernadas por el Partido Popular o por otros gobiernos que no son del Partido Popular. Por tanto, lo único que digo es que ojalá me equivoque y que no hagan ustedes un uso partidista del plan de movilidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Albendea.

Sección 23

Pasamos a debatir la sección 23, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente. Para la presentación del mismo, tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE (**Rodríguez Herrer): Señora presidenta, señorías, comparezco hoy ante este Pleno para presentar la sección 23 del proyecto de presupuestos para el año 2004, así como las líneas de actuación y prioridades que los orientan. Hacer compatible el progreso socioeconómico con la conservación del medio ambiente es posible y por eso trabajamos para ello. Desde un Gobierno responsable debemos aspirar a ese modelo de desarrollo que conocemos como sostenible. Desde el Ministerio estamos fijando las normas y realizando las inversiones precisas para sentar hoy las bases que permitirán que España tenga el agua que necesita, que cumplamos con nuestros compromisos en la lucha mundial contra el cambio climático, que conservemos intacta nuestra biodiversidad, que los bosques españoles crezcan sanos, que cuidemos de nuestras costas y que, en definitiva, mejoren el entorno y la calidad de vida de los españoles.

Como no puede ser de otro modo, el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2004 es un reflejo de estos objetivos, y su crecimiento una señal inequívoca del compromiso del Gobierno con estas políticas. Estos presupuestos responden por una parte a los cometidos y competencias que tiene asignadas el Ministerio de Medio Ambiente, y por otra a las distintas necesidades y prioridades establecidas para cada área y actuación concreta.

Una vez consolidado el proyecto de presupuesto no financiero para 2004 del Ministerio de Medido Ambiente y sus 12 organismos autónomos, nueve confederaciones hidrográficas, la Mancomunidad de los canales de Taibilla, parques nacionales y el parque de maquinaria, asciende a 2.926 millones de euros, lo que supone un incremento global del 6,7 por ciento respecto del ejercicio anterior. Estos presupuestos mantienen la tendencia sostenida al alza del ministerio y sus políticas, pues en los ocho años de existencia del Ministerio de Medio Ambiente su presupuesto ha crecido hasta duplicarse, pasando de 1.390 millones de euros en 1997, a 2.926 millones en el año 2004.

Del total del presupuesto se destinan 2.262 millones de euros al capítulo 6, inversiones reales, es decir el 70 por ciento del total. A esta cantidad hay que añadir 1.672 millones de euros de inversión en las sociedades estatales y 301 millones más en concepto de concesiones y transferencias directamente ligadas a la inversión. En consecuencia, el Ministerio de Medio Ambiente invertirá directa o indirectamente más de 4.113 millones de euros en la gestión de los recursos naturales, con un incremento del 14,65 por ciento respecto al ejercicio 2003. Ese importe de 4.113 millones de euros supone el 15 por ciento del esfuerzo inversor del sector público estatal que se dedica a las políticas de medio ambiente, un esfuerzo que crece muy por encima de la media de la Administración general del Estado en su conjunto. Por áreas, el Ministerio de Medio Ambiente dedica 3.781 millones de euros a aguas y costas; 268,5 millones a la conservación del medio ambiente y a la lucha contra la contaminación; 32 millones a meteorología y 31,4 millones a los servicios generales del Ministerio.

Señorías, los ocho programas de gasto que gestiona el Ministerio de Medio Ambiente, y que dan cobertura a las diferentes actividades que desarrolla el departamento, se pueden agrupar en torno a cinco políticas: del agua, de costas, de conservación de la naturaleza, de calidad ambiental y otras. De los 4.113 millones de euros que invertirá directa o indirectamente el departamento en la gestión de los recursos naturales, más de 3.607 millones se destinarán a la política de aguas, y ello en actuaciones tanto de mejora de la gestión e infraestructuras de los recursos hidráulicos, como de mejora del saneamiento y de la calidad de las aguas. En políticas de agua, señorías, la prioridad absoluta es el Plan Hidrológico Nacional y vamos a continuar con su ejecución, intensificando si cabe su ritmo, en primer lugar avanzando en el programa de inversiones en infraestructuras hidráulicas del plan, del que ya se encuentra en marcha el 44 por ciento de las actuaciones previstas para el periodo 2001-2008. Del presupuesto de 2004, el 92 por ciento de la inversión prevista en políticas del agua se destinará a infraestructuras y a actuaciones pro-

gramadas en los siete ejes del Plan Hidrológico Nacional —2.866 millones de euros—, y más en concreto en actuaciones y obras de regulación, modernización de regadíos, abastecimiento a poblaciones, saneamiento y depuración y acondicionamiento de cauces; políticas, actuaciones e infraestructuras en materia de aguas que en su gran mayoría suponen indudables beneficios medioambientales. Concretamente, por poner un ejemplo, en desalación estamos haciendo inversiones muy importantes para generar recursos adicionales allá donde no existen los convencionales, con la construcción de 44 desaladoras en el marco del Plan Hidrológico Nacional. En el presupuesto de 2004 están previstas dotaciones por importe de 151 millones de euros para desalación. En segundo lugar, en la política de agua, estamos abordando la fase de ejecución material del trasvase del bajo Ebro conforme a la solución definida por el Consejo Nacional del Agua y este Parlamento, para resolver el acuciante problema de la escasez de agua en el arco mediterráneo. Seguimos dando los pasos necesarios para hacer de este proyecto una realidad. El pasado 1 de noviembre se publicó la declaración de impacto ambiental, la semana pasada el secretario de Estado de Aguas y Costas firmó la resolución de aprobación del proceso de información pública y el proyecto constructivo, que será publicada en breve, y el presupuesto de 2004 cuenta con 473 millones de euros para iniciar la construcción de los primeros tramos del trasvase.

Los avances realizados en el Plan Hidrológico Nacional, señorías, son una prueba tangible del decidido compromiso de este Gobierno en dar solución a los problemas del agua en España, en todo el territorio nacional, realizando las inversiones e infraestructuras hidráulicas necesarias; inversiones que obviamente toman distinta forma en cada una de las cuencas hidrográficas y regiones españolas en función de sus problemas y necesidades específicas. En ello Aragón no es una excepción. Aragón es la segunda comunidad en la que el Ministerio de Medio Ambiente más invierte. El próximo año dedicaremos 377 millones de euros a la ejecución del pacto del agua en Aragón que las fuerzas políticas aragonesas acordaron en 1992. El Ministerio de Medio Ambiente se aplica en hacer realidad esas obras del pacto del agua, habiendo invertido hasta la fecha cerca de 926 millones de euros, de manera que al día de hoy está en marcha el 45 por ciento de las obras del pacto del agua.

Señorías, desde mi llegada al Ministerio de Medio Ambiente tuve bien presente la necesidad de llevar a cabo una política que concilie el desarrollo con la protección de la costa, fijando como objetivos la rehabilitación y regeneración del litoral y la protección del dominio público marítimo-terrestre. El desarrollo de políticas activas de protección y restauración del litoral se ha ido reflejando en el esfuerzo inversor de este ministerio, y así se hará también en los presupuestos de 2004. Estamos aumentando los recursos destinados a restauración, conservación y mejora de los valores ambientales del litoral, al tiempo que se promueven alternativas que aseguran el uso sostenible de la costa. Para ello, la dotación presupuestaria prevista es de 172,5 millones de euros, con un aumento del 5,5 por ciento respecto al ejercicio 2003. Una buena parte de la inversión prevista para 2004 —50 millones—, se destinará a la recuperación de los valores ambientales de la costa atlántica y del Cantábrico, con lo que aumenta la dotación para estas zonas tras las actuaciones realizadas después del desastre del *Prestige*. Desde un principio no hemos escatimado esfuerzos en la limpieza de las playas y acantilados y seguimos trabajando cuanto tiempo sea necesario para dejar el litoral como estaba antes del paso de ese nefasto buque por las costas gallegas. Tan solo hace unos días hemos puesto en marcha los 14 primeros proyectos de regeneración de entornos ya limpios y adjudicado un estudio ambiental para el seguimiento y análisis de los daños derivados del vertido del *Prestige* por importe de 1,2 millones de euros, en el que participarán 16 universidades, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales con el propósito de estudiar el impacto del vertido del petróleo en los ecosistemas afectados de mayor importancia biológica y la evolución de éstos durante los diez años.

El próximo año el Ministerio de Medio Ambiente dedicará 268,5 millones de euros a las políticas de conservación de la naturaleza, en especial a la conservación de la biodiversidad, al Plan forestal español y a los parques nacionales. Mientras desarrollamos medidas preventivas y de reducción del impacto ambiental de las actividades humanas, las políticas de conservación de espacios y especies naturales son esenciales para conservar la riqueza natural que España aún atesora. Desde sus competencias, el Ministerio de Medio Ambiente trabaja arduamente en la conservación de toda una serie de especies amenazadas y en peligro de extinción, algunas de ellas emblemáticas de nuestra fauna y flora, como es el caso del lince ibérico, el oso pardo, el quebrantahuesos o el águila imperial. En su conjunto, las acciones de conservación de especies amenazadas estarán dotadas por nuestra parte en el año 2004 con el 50 por ciento más de presupuesto que en el año en curso.

En cuanto a la conservación de espacios naturales, en estos años hemos fortalecido la red, tanto en la gestión administrativa como en la dotación de infraestructuras y en los presupuestos para subvenciones en sus entornos. El próximo año el presupuesto dotará a los parques nacionales con más 135 millones de euros para realizar actuaciones en materia de conservación, uso público, formación, educación, sensibilización social y fomento de las relaciones con el entorno. De éstos, 57,5 millones se destinarán a inversiones y 22,4 a subvenciones al entorno de los parques nacionales; desde 1996 hemos triplicado el presupuesto de este organismo.

La política forestal articulada en torno al Plan forestal, la Ley de Montes y la lucha contra incendios y contra la desertificación, cuenta para el próximo año con

más de 113 millones de euros. El presupuesto también apoya con más recursos económicos las labores de prevención, extinción de incendios y sensibilización de las comunidades autónomas. En esta materia se realiza un fuerte aumento del 30 por ciento en la partida que se transfiere a las comunidades autónomas para la prevención de incendios.

En materia de contaminación y calidad ambiental, más que en inversión directa la acción del ministerio es esencialmente normativa pues las competencias de gestión corresponden a las comunidades autónomas; por ello los gastos presupuestados en esta área son reducidos en el contexto de las políticas del ministerio. En su conjunto la dotación de estas políticas es de 59,2 millones de euros, con un incremento respecto a 2003 del 6,7 por ciento. De la multitud de acciones que se desarrollan en esta área (evaluación del impacto ambiental, lucha contra la contaminación, prevención de riesgos, rutas ecológicas) creo necesario destacar dos políticas por el gran alcance económico y ambiental que tienen: la política de residuos y la del cambio climático. A las políticas de residuos se dedican 32 millones de euros. Mejorar la gestión de los residuos ha sido y es una de nuestras grandes prioridades y a lo largo de las dos últimas legislatura se ha dado un vuelco a una política con su normativa que estaba obsoleta respecto a la realidad.

La otra gran política es la relativa al cambio climático. Esta es una prioridad del departamento por un doble motivo. En primer lugar, por la gran trascendencia que tiene para España y su economía la adecuada acomodación al cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Kioto. En segundo lugar, porque será un paradigma en la aplicación de mecanismos económicos y de mercado a la protección del medio ambiente. España ha apostado por el Protocolo de Kioto, y en su cumplimiento nos jugamos mucho. Personalmente, creo que por encima de temores justificados o no debemos abordar su cumplimiento en términos positivos. Tendrá sus costes y exigirá cambios de hábitos sociales, pero también traerá indudables beneficios que contribuirán a la modernización del país, a la mejora de su competitividad, al desarrollo tecnológico, a la generación de empleo y al aumento de nuestra calidad de vida. En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente trabaja junto a los demás departamentos en toda una serie de medidas institucionales para impulsar las políticas de lucha frente al cambio climático y a ello aporta este ministerio, aportamos, conocimiento y recursos materiales y humanos especializados para definir las normas y medidas para luchar contra el cambio climático.

Por último, como ya señalé, las dotaciones del programa de meteorología, 32 millones, están destinadas a prestar un servicio meteorológico ágil y eficaz apoyado en las nuevas tecnologías, con el objetivo de alcanzar una alta calidad en la predicción y en la vigilancia de los fenómenos meteorológicos e igualmente importantes, en la medida en que sirven de soporte a las demás unidades y políticas, los presupuestos dedicados a servicios generales que cuentan con 31,4 millones de euros para 2004.

En síntesis, señora presidenta, señorías, el presupuesto del ministerio y sus organismos autónomos crece un 6,7 por ciento por encima de la media del Estado y sus organismos. El ministerio tiene previsto invertir en el año 2004 más de 2.279 millones de euros, es decir, un 7,1 por ciento más que en el año 2003. El 15 por ciento del esfuerzo inversor del sector público estatal, Estado, organismos autónomos y sociedades estatales, se dedica al medio ambiente. El presupuesto del ministerio para el año 2004 es un fiel reflejo de las prioridades políticas que nos hemos marcado, dentro de las competencias que ostenta el departamento en la protección del medio ambiente y en la gestión de los recursos naturales. Se aumenta la inversión de manera muy especial en el Plan Hidrológico Nacional, en la conservación de especies amenazadas, en la protección y regeneración de las costas españolas y en el Plan Forestal español. Al Plan Hidrológico Nacional se dedican 3.339 millones de euros. De ellos, 2.866 millones a las infraestructuras hidráulicas y de calidad de las aguas previstas en el programa de inversiones, 2001-2008 y 473 millones a poner en marcha los primeros tramos del trasvase del Ebro. Otra prioridad del Plan Hidrológico Nacional es llevar a cabo las obras del pacto del agua de Aragón. A pesar de las trabas que algunos ponen para retrasar o impedir su cumplimiento, están en marcha el 45 por ciento de las actuaciones previstas y, en este año, se dotará con 377 millones de euros. A la protección y recuperación de la costa se destinan 172 millones de euros y de ellos 50 se invertirán en la recuperación de las costas atlántica y cantábrica tras el accidente del *Prestige.* En el área de lucha contra la contaminación y calidad ambiental se dedicarán 32 millones de euros a la mejora de la gestión de los residuos y 9 millones al programa caminos naturales para crear rutas ecológicas. El resto se dedica a la producción normativa de evaluación de impacto ambiental y la prevención de riesgos industriales y tecnológicos y el desarrollo de inventarios, estadísticas y estudios para la mejora de la calidad ambiental. En la conservación de especies amenazadas se invertirá un 50 por ciento más que en el año 2003. Las transferencias a las comunidades autónomas parar la prevención de incendios se refuerzan en un 30 por ciento y, por último, en los 13 parques nacionales se destinan a inversiones y subvenciones en su entorno 80 millones de euros para mejorar las infraestructuras de conservación y de atención a los visitantes y favorecer un desarrollo sostenible en su entorno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, y firmadas por el señor Labordeta, tiene S.S. la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las más de 40 enmiendas parciales presentadas a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, tienen un denominador común, impulsar actuaciones que cuentan con un apoyo social y territorial, ya sean pantanos o actuaciones de recuperación del entorno natural, y dar de baja a aquellas partidas como, por ejemplo, la del recrecimiento del pantano de Yesa que no sólo cuentan con el rechazo mayoritario de la comarca afectada, sino que están siendo cuestionadas en procedimientos por los propios tribunales de justicia. Lamentamos que sean los recrecimientos de Yesa, Biscarrués y Santa Liestra los proyectos que se pretenden acelerar desde el Gobierno en el año 2004, cuando se sabe que están inmersos en procesos judiciales que van a ralentizar cualquier actuación cuando no a paralizarla definitivamente. Están dando la razón a Chunta Aragonesista, que afirmó que el Partido Popular sólo tiene interés en estas obras porque le permiten avanzar en el trasvase del Ebro. Por cierto, ADENA —organización presidida por la Reina, no por ecologistas radicales— ha hecho un informe en que se dice que, en España, con el ahorro y la reutilización de las aguas se ahorrarían 599 hectómetros cúbicos de los 1.050 que se quieren traspasar. Por otra parte, usted ha dado mucha importancia al pacto del agua. Nuestro partido no estuvo cuando se hizo ese pacto que, en el fondo, es una inversión para que los aragoneses nos callemos. No sé si usted sabe que si el pacto del agua se lleva adelante el agua del Ebro tampoco llegará al Delta del Ebro, con lo que tampoco se podrá hacer el trasvase. Ese es un estudio perfectamente hecho; si ustedes llevan adelante el pacto del agua y ponen en regadío todas las tierras que entran dentro de ese pacto, adiós Delta del Ebro y adiós trasvase.

Pedimos más inversiones para plantas potabilizadoras, para el saneamiento y depuración de aguas limpias de ibones pirenaicos, programas específicos de reforestación en el Somontano, recuperación de riberas en Zaragoza —por cierto, el secretario de Aguas dijo que ustedes iban a poner mucho dinero, pero luego aclaró que era una cofinanciación con el Gobierno de Aragón y con el Ayuntamiento de Zaragoza—, propuestas para pantanos y balsas laterales y de regulación interna en Cinco Villas, beneficiosas para Aragón, modernización de riegos, como en la Litera Alta, construcción de canales de riego en el Bajo Aragón, recuperación de zonas afectadas por la construcción de pantanos, así como una partida de un millón de euros para recuperación de pueblos abandonados en Aragón propiedad de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas de los señores Saura, Puigcercós y Núñez. Además, como Eusko Alkartasuna hemos presentado 16 enmiendas, que hacen referencia a distintas cuestiones. Una partida de enmiendas hace referencia a costas, determinados paseos marítimos o, por ejemplo, la rehabilitación del área del cargadero Malla-Arría, en Zarautz, que entendemos que es una obra importante. Debido a las nefastas consecuencias de la catástrofe del *Prestige* y la contaminación producida, tendría que haber una inversión en recuperación de costas, así como en rehabilitación de playas u otros aspectos costeros relativos a su ministerio. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

Otra partida de enmiendas se dedica a los compromisos que ha adquirido el ministerio y que no aparecen especificados o se están produciendo con retraso, algo muy negativo para las poblaciones en el caso de obras de saneamiento y depuradoras. En concreto, me refiero a la depuradora del Alto Deba, el colector del Bajo Oria, del Alto Nervión y a la depuradora y el vertido en la ría de Gernika. Otra cuestión que querríamos especificar en los presupuestos hace referencia a la presa de Ibiur, en Guipúzcoa, que llevan un retraso grande y que es una necesidad inaplazable para los habitantes de la comarca. Son 16 enmiendas relativas a su ministerio, que suponemos que tendrán el poco éxito que han tenido las presentadas a anteriores secciones, pero que responden a verdaderas necesidades y que son competencia de su ministerio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, teniendo en cuenta las características de los ecosistemas de Galicia, y después de una gran catástrofe, como la que acabamos de padecer, tiene que coincidir conmigo en que la inversión del Ministerio de Medio Ambiente es ridícula, no llega a 200 millones de euros lo que se va a invertir en nuestro país, por lo que es normal que nosotros pidamos, a través de enmiendas, una inversión adicional de 310 millones de euros. Pedimos esto en función de necesidades, digamos, tradicionales, pero también en función de poder enfrentar con suficiente capacidad, responsabilidad y planificación las secuelas que dejó la catástrofe.

Empezaremos por lo que es ya tradicional, en concreto el saneamiento integral de las rías. No nos referimos exclusivamente a las estaciones depuradoras de aguas residuales, sino que, a través de las competencias que Costas sigue asumiendo en Galicia, se puedan regenerar los bordes litorales, entendidos no como paseos marítimos, sino como limpieza de todas aquellas zonas que tienen un carácter productivo desde el punto de vista del marisqueo. Por eso, a modo de ejemplo, podemos citar las partidas destinadas a saneamiento integral de la ría de O Burgo, en concreto, de toda la ría de Betanzos, de la ría de Pontevedra, de la ría de Noia y de la ría de Ferrol, en especial, de sus bancos marisqueros de A Malata y de O Baño, así como la ría fundamental de Arousa.

En segundo lugar, estarían las secuelas del *Prestige.* Concretamente, pensamos que debía haber inversiones adicionales para planificar una limpieza de los fondos marinos, a todas luces inacabada, que va a dar lugar a muchos problemas en el futuro. Por eso, pedimos 90 millones de euros para esta limpieza de fondos marinos, así como 60 millones de euros más para hacer frente a la limpieza y regeneración de los ecosistemas afectados.

En tercer lugar, me referiré a las estaciones depuradoras de aguas residuales. Usted sabe, señora ministra, que Galicia es la última en cumplir la asignatura de que ciudades de más de 50.000 habitantes tengan sus aguas residuales depuradas. En concreto, nos referimos a la necesidad de acelerar la construcción de la estación depuradora de Bens y de los sumisarios submarinos, para que una ciudad como Santiago de Compostela no tenga que esperar hasta el año 2007 para volver a recuperar la construcción de una EDAR, que hoy está perfectamente obsoleta, con sus colectores, y que desaparece en la planificación de los Presupuestos Generales del Estado hasta el año 2006.

Por último, querría abordar la cuestión de los ríos competencia del Estado. En concreto, sería necesaria la limpieza del estuario del río Miño, un río internacional en su desembocadura y, también, a modo de ejemplo, el río Belelle, en la ría de Ferrol, colmado de lodos e imposibilitado de navegar por parte de los mariscadores y pescadores cuando hay bajamar y, por supuesto, el abastecimiento de aguas a núcleos importantes de población, como Barco de Valdeorras desde desembalses que están situados en ríos competencia del Estado.

Por lo tanto, se trataría de hacer frente a la regeneración de ecosistemas privilegiados, con planes generales y a medio plazo. En segundo lugar, actuaciones concretas y numerosas, no de paseos marítimos, sino de regeneración de bordes litorales. En tercer lugar, la depuración y abastecimiento de aguas y, en cuarto lugar, la actuación en ríos de competencia estatal, que deben ser enfrentados por el Gobierno español.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo mantiene dos enmiendas a la sección 23, departamento de Medio Ambiente. La señora ministra conoce bien cuál es la valoración que existe de toda obra hidráulica o de tratamiento de aguas de potabilización o depuración en el archipiélago canario por sus propias peculiaridades orográficas. No existen cuencas hidrológicas, no hay ríos y el recurso hidráulico solamente tiene dos fuentes de obtención: el agua fósil de las galerías, por el sistema de minas en tierra, o la potabilización o desalinización de las aguas del mar en las fuentes originarias. El programa que se viene desarrollando y manteniendo desde hace varios años, en cuanto a la potabilización o desalinización de aguas de mar, está funcionando adecuadamente, hay una buena infraestructura. No olvidemos que la demanda hídrica está generada no solamente por el abastecimiento de poblaciones, sino también por la demanda turística y agraria.

Nosotros traemos estas dos enmiendas, la número 964 y la 2.113, dirigidas a la Dirección General de Obras Hidráulicas en dos aspectos diferentes. En primer lugar, la enmienda número 964 pretende un aumento de la dotación de la cantidad consignada, aumentándola en 3.000 millones de euros, para la depuración y reutilización de aguas en las islas Canarias. Nos estamos dando cuenta que no podemos permitirnos el lujo de tirar al mar aguas sin depurar y que, una vez conseguidas las plantas depuradoras adecuadas, con la fuerte demanda y, por consiguiente, el fuerte consumo que lleva consigo la evacuación de las mismas, es imprescindible trazar una política de reutilización de estas aguas que, a través de las balsas de los centros de depuración de aguas residuales, las comarcas y, sobre todo, las áreas turísticas y poblacionales deben tener la atención debida. En este momento se puede decir que Canarias tiene una muy aceptable situación en cuanto a la obtención de agua de mar desalinizada o potabilizada pero en cambio hay déficit de instalaciones de depuración y reutilización, bien con fines agrícolas o bien de servicios.

La segunda enmienda va dirigida a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad del Agua, y se refiere al plan de balsas y actualización del convenio vigente, que viene funcionando adecuadamente, señora ministra, y así lo tenemos que reconocer. Es necesario ir en este momento isla por isla para atender las necesidades existentes tanto de abastecimiento público como de riegos agrícolas, pero la demanda se viene ejerciendo fundamentalmente en aguas de abastecimiento público de todos los núcleos poblacionales. El convenio actual de balsas de las islas Canarias existente entre el Gobierno de la comunidad y la Administración central del Estado a través de su departamento de Medio Ambiente, señora ministra, requiere esta consideración. Hemos estudiado detenidamente el anexo de inversiones de su ministerio para el año 2004 y en los programas que les afectan, programa 441.A, de infraestructura urbana de

saneamiento y calidad de aguas, y programa 512.A, de gestión de infraestructuras de recursos hidráulicos, nos encontramos ante una situación en la que un impulso presupuestario sobre los proyectos a realizar a partir del próximo año 2004 puede dar cumplida satisfacción.

Por estas razones mi Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, ante esta tremenda demanda que significa una política hidráulica del Archipiélago, entiende que hay que seguir favoreciendo presupuestariamente el buen entendimiento y así lo han venido comprendiendo su departamento y ministros precedentes. Recuerdo el debate y las conversaciones mantenidas el año pasado y el anterior con su antecesor en el cargo, don Jaume Matas, que como buen isleño balear tan bien conoce las dificultades de los archipiélagos para dotarse de estos recursos al tener una situación totalmente distinta o diferente del resto de la España peninsular.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso tiene un problema con su departamento que ya parece endémico. Han cambiado de ministro, se fue el señor Matas, vino usted pero no ha cambiado la orientación ministerial ni el modus operandi de su departamento. Siguen orquestando sus actuaciones de forma rígida, volcando la mayoría de sus recursos en macro obras alrededor de su plan hidrológico olvidándose en base a ello de las necesidades territoriales perentorias, al menos en lo que concierne a la Comunidad Autónoma de Euskadi, cuyos intereses y los de sus ciudadanos toca defender a mi grupo.

Señora ministra, es triste que existiendo una buena relación personal, unas conversaciones, una voluntad manifestada, al menos por nuestra parte, de colaboración, nos encontremos con las manos vacías ante este presupuesto de 2004. Porque en lo que concierne a la Comunidad Autónoma de Euskadi esto parece uno de esos huevos de Pascua, muy bonito por fuera, incluso con papel de plata, edulcorado, pero con una cáscara tan frágil que en cuanto la aprietas un poco se rompe y dentro no hay más que chucherías para engañar a niños.

Es alarmante, señora ministra, que tengamos que presentar enmiendas como la 933, 935 ó 938 reclamando el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno central en 1994 y que aún no se han cumplido. Es triste que siga negándose a colaborar en obras como la depuradora de Lamiako o el mantenimiento y mejora de la reserva de Urdaibai. Es lamentable que su plan hidrológico nacional pisotee la programación previa pactada en el Plan Hidrológico del Ebro y olvide las necesidades de los núcleos poblacionales de los ayuntamientos de las estribaciones del Gorbea, dejándoles sin agua para consumo humano. Es penoso que retrasen, sin saberse por qué, obras tan necesarias para nosotros como los embalses de Korrosparri y Araia, no empiecen el embalse de Olano, o no lleven adelante el de Herrerías, pactado también —fíjese usted— en el año 1994. Se olvidan completamente de las necesidades de los ciudadanos en su actuación en costas. Así, no hay forma de que se acabe ese paseo peatonal de Zarautz a Getaria, sabiendo la peligrosidad que tiene esa carretera estrechísima entre la costa escarpada y la franja de agua costera. No llevan a cabo la organización de la playa de La Arena, que recoge toda la afluencia de la margen izquierda de la ría del Nervión, toda la zona de Baracaldo, Sestao, Portugalete, Santurce, incluso la zona hacia Santander, con una afluencia tremenda, que se la he explicado varias veces a Costas. No hay forma de que se organicen los servicios de esa playa. No somos capaces ni de acabar el paseo de Bakio.

No voy a robar más tiempo a esta Cámara ni a usted, pero un ejemplo si cabe más gráfico del abandono es que sigan negándose a incluir entre las obras de interés general, dentro del Plan Hidrológico Nacional, el estudio hidráulico en la modificación de la ría del Nervión. Desde las inundaciones de 1983 hay un problema gravísimo, un peligro latente que afecta a más de 350.000 ciudadanos que están en el área inundable según las previsiones del plan de estudio de las inundaciones, que motivó la elaboración por parte del Gobierno vasco de un estudio previo, que posteriormente el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación de Vizcaya se interesaron por él, que se le ha remitido a su departamento. Usted puede opinar que es malo o es bueno, pero por lo menos hablemos de ese tema, porque hay 350.000 ciudadanos y sus pertenencias bajo la línea de inundación previsible en un período de retorno que se estimó entonces de 15 años, y estamos hablando del año 1983. Cualquier día puede ocurrir una grave desgracia en Bilbao. Aguas arriba del Nervión se han hecho las labores. Usted sabe que se han arreglado tramos, se ha hecho limpieza, se ha canalizado, las aguas son más rápidas en este momento y se llega a las aguas del estuario, que son competencia de su ministerio y no se efectúan las obras, y desde el tramo de la Peña hasta la desembocadura en la mar hay, insisto, muchas personas pendientes de ustedes. Allá ustedes y su conciencia. Solamente podemos avisar. Lo hemos dicho muchas veces. Allá ustedes y su conciencia. Pero esto es una muestra de su dejación y de su olvido, de su pretendida ayuda a nuestra comunidad. No sé si de eso también tiene la culpa el plan Ibarretxe. No es que nosotros nos vayamos, es que nos están echando.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Otxoa.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ha empezado usted su intervención diciendo que los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente denotaban el interés, la responsabilidad de este Gobierno porque sentaban las bases para el desarrollo sostenible. Nos hablaba usted del compromiso del Gobierno con el medio ambiente por el crecimiento que se daba a estos presupuestos y el compromiso en la lucha contra el cambio climático. La verdad, señora ministra, es que del análisis de los propios datos y cifras que usted ha dado desde esta tribuna, esas primeras palabras no se sostienen. No se sostienen, señora ministra, porque, con independencia de que el presupuesto, como es lógico, haya ido subiendo año tras año desde 1996, año en el que se crea el Ministerio de Medio Ambiente, si hacemos la estimación entre lo que el Ministerio de Medio Ambiente invierte en aguas y costas y lo que realmente invierte en materia medioambiental, en mejora del medio natural, en protección de la naturaleza, la diferencia es abismal, señora ministra, abismal. De tres mil y pico, casi cuatro mil millones de euros en aguas y costas y fundamentalmente en infraestructuras hidráulicas, a los escasos —por no decir ridículos, señora ministra— 268 millones de euros en protección y mejora del medio natural y en protección del medio ambiente, ya me explicará, señora ministra, si no quedan en papel mojado las palabras que usted decía al principio de su intervención, porque una cosa es hablar de agua, de recursos hídricos, de protegerlos, y otra cosa es lo que hacen ustedes, no solamente con el Plan Hidrológico Nacional sino con todas las infraestructuras hidráulicas. A ello, señora ministra, hay que añadirle la defensa que usted decía que se hace del litoral español que, desde luego, no tiene nada que ver con la realidad del día a día, por no decir que, después de la catástrofe que hace un año se produjo en la costa atlántica y en toda la costa norte, ustedes van a destinar, única y exclusivamente, 50 millones de euros para la recuperación de la costa atlántica; fundamentalmente parece que lo enfocan ustedes a Galicia, pero esperemos que sea para todas las comunidades autónomas afectadas, con lo cual la cantidad queda aún más ridícula.

Nos hablaba usted de la política de residuos dentro de todo lo que es una política medioambiental, de calidad del aire, etcétera y nos decía que básicamente era normativa. Señora ministra, en parte sí es básicamente normativa, pero ustedes no nos pueden decir que para políticas de residuos —y además como si fuera algo excepcional— van a invertir 32 millones de euros, porque hablamos del Plan nacional de residuos urbanos, del Plan nacional de residuos contaminantes —prácticamente inexistente, señora ministra— y de más planes como el Plan para la recuperación de suelos contaminados que también, señora ministra, es prácticamente inexistente. Siendo competencia de las comunidades autónomas, en todo eso tienen ustedes la obligación de coordinarse con ellas y además de ayudarlas económicamente para que los planes se puedan llevar a cabo, entre otras cosas, señora ministra, porque ustedes tienen que rendir cuentas de estos planes en la Unión Europea y no pueden —eso ya lo saben ustedes— decirle a la Unión Europea que sus comunidades autónomas no cumplen, entre otras cosas, señora ministra, porque la Unión Europea no quiere saber nada de comunidades autónomas sino de las competencias que tiene el Estado español para dar cuenta en la Unión Europea de las directivas europeas que tienen ustedes que cumplir. Destinan ustedes 32 millones de euros. Desde luego, somos conscientes de que no van a cumplir ustedes los objetivos de ninguno de los planes de los que estamos hablando. Pero si después descendemos realmente a lo que hay que descender, que es a la protección y mejora del medio natural, a la política forestal, las cantidades son ya algo más que irrisorias. Si pretenden llevar a cabo incluso la Ley de Montes que hemos aprobado recientemente, la política forestal, con 113 millones de euros, me parece que difícilmente la van a poder poner en marcha. No nos sirve que nos digan ustedes que son competencia de las comunidades autónomas. Lo son, pero ustedes también tienen la obligación de colaborar y no solamente dándoles consejos, señora ministra, sino poniendo dinero encima de la mesa para que las comunidades autónomas puedan seguir funcionando, porque les recuerdo que el déficit cero tampoco permite a las comunidades autónomas ampliar sus inversiones y endeudarse más allá de que se pueda estar de acuerdo con determinadas gestiones o no. Realmente ha hablado usted muy poco de política medioambiental. Se ha centrado fundamentalmente su intervención en la política hidráulica y, sobre todo, en el Plan Hidrológico Nacional que, por supuesto, va más allá de lo que es el mero trasvase del Ebro, aunque realmente el resto de las inversiones ya estaban previstas en los distintos presupuestos anteriores porque son inversiones que se tenían que acometer, tanto en depuración y saneamiento de agua, en defensa frente a avenidas, en control de ríos, etcétera, como en desalación, señora ministra. Ustedes no han aumentado la inversión en este sentido más allá de lo que ya se venía previendo. Lo han cambiado ustedes de lugar, antes figuraba en los presupuestos como inversión del Ministerio de Medio Ambiente y ahora todas las partidas se incluyen en el Plan Hidrológico Nacional. Además, ustedes lo que han hecho ha sido incluirlas en las empresas públicas que han generado, en las que es imposible hacer un seguimiento y un control de lo que realmente se está invirtiendo y de lo que realmente se está llevando a cabo. Han ido ustedes oscureciendo cada vez más, desde que se creó el Ministerio de Medio Ambiente, las inversiones y el presupuesto.

Con la creación de las empresas de agua, con el funcionamiento poco claro de las confederaciones hidrográficas, con la creación de la Fundación Parques Nacionales que engloba todas las cifras de inversión en Parques Nacionales en una sola cuantía, seguimos sin conocer realmente qué es lo que se está destinando a parques nacionales, qué es lo que se está invirtiendo y en qué se está trabajando realmente, cuáles son los proyectos para defender y mejorar la calidad de los parques más allá de las subvenciones o de las compensaciones que se tienen que dar a las poblaciones afectadas por las declaraciones de parques nacionales. Por tanto, señora ministra, presupuesto cada vez más oscuro, presupuesto cada vez menos controlable y presupuesto cada vez con menos posibilidad de saber qué es lo que se invierte y qué es lo que realmente se está haciendo, con independencia —algo que mi grupo parlamentario no se cansará de repetir, aunque no en este debate— de las afectaciones medioambientales que las propias inversiones en materia hidráulica está provocando su ministerio.

Señora ministra, siguen ustedes teniendo de adorno la protección medioambiental. Cuando nos ha hablado usted de cambio climático, la verdad es que solamente nos ha hablado de literatura. No nos ha dicho qué es lo que van a invertir, entre otras cosas porque ha desaparecido la inversión en cambio climático de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente. Señora ministra, volvemos a lo de siempre: sabemos que son políticas transversales, sabemos que la lucha contra el cambio climático no la puede hacer sólo y exclusivamente el Ministerio de Medio Ambiente, pero es que no existe ni estrategia. Ni existe estrategia ni existe financiación, y han ido ustedes creando una serie de organismos que al final no han servido ni tan siquiera para elaborar esa estrategia de la que tiene que ser partícipe todo el Gobierno y que les tendría que llevar a ustedes a plantearse determinadas políticas porque no van a favorecer el que se reduzca la contaminación y que se reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero. Va a ser difícil que nuestro Estado cumpla con los compromisos de Kioto, puesto que no se ha tomado ninguna medida para impedir más emisiones, sino todo lo contrario, estamos muy por encima de lo que incluso se nos tendría que permitir emitir en el año 2008 ó 2012.

Por todas estas razones, y por muchas más, mi grupo parlamentario ha presentado la enmienda de devolución. Se nos puede decir que repetimos lo que reiteradamente hemos venido haciendo durante todos estos años atrás, pero es que, señora ministra, no ha cambiado el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, sigue siendo una inversión irrisoria en materia pura y realmente medioambiental. Por no hablar de otros programas o de otras estrategias como la estrategia de desarrollo sostenible, que se ha quedado en la propaganda, en los anuncios, en los medios de comunicación y nada más. No existe esa estrategia, no se toman medidas y desde luego no hay financiación desde el Ministerio de Medio Ambiente para que realmente esa estrategia se pueda llevar a cabo. Exactamente igual que pasa con la estrategia de la biodiversidad; aquí hablamos mucho de preservar especies que son emblemáticas en nuestro Estado, pero las inversiones reales son de risa, son de auténtica risa. No nos podemos creer, sobre todo viendo cómo se pone en práctica desde el año 1996, que para este Gobierno el medio ambiente sea una prioridad. Más bien, para este Gobierno el medio ambiente siempre ha sido un adorno que sus políticas se han encargado de destrozar.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señora presidenta, señora ministra, señorías, mi grupo ha presentado a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, 16 enmiendas con un diseño diferente, de las cuales voy a comentar algunas, aunque doy por defendidas todas y cada una de ellas según sus propios términos y la justificación que las acompaña.

La número 2089 es una antigua enmienda que sale en diferentes presupuestos anuales. En dicha enmienda solicitamos dotar con 92.000 miles de euros, dentro de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, el programa de infraestructura urbana, saneamiento y calidad del agua. Ello se debe a la existencia del Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales, aprobado por el Consejo de Ministros del día 17 de febrero de 1995 y publicado de acuerdo con la Resolución de abril de 1995 y con la ampliación hecha en el mes de mayo. Este plan prevé una aportación de la Administración general del Estado a todas las comunidades autónomas del 25 por ciento de sus respectivos planes de saneamiento. Se trata de una enmienda que usted, señora ministra, debe conocer o que al menos ha debido pasar por sus manos cuando estaba usted desarrollando su labor en la Secretaría de Estado de Hacienda. Como digo, se trata de una enmienda que hemos presentado otras veces, una enmienda que prevé que para algunas comunidades autónomas, entre ellas la de Cataluña, dicha aportación se debía haber realizado en el período 1995/2000. Sin embargo, a finales de 2003, dicha aportación no se ha completado todavía, quedando pendientes 92.224 miles de euros, a pesar de que el proceso inversor ya se ha llevado a cabo de acuerdo con las previsiones iniciales. Sucede lo mismo que comentaba con motivo de la sección 27, que hay acuerdos que no se cumplen, y cosas como estas no deben hacerse. Si no se pueden firmar convenios ni contraer compromisos, es preferible que no se haga, porque al final no se van a cumplir. Ya digo que se trata de una enmienda que repetimos todos los años.

A medida que entren en funcionamiento nuevas plantas depuradoras en Cataluña —actualmente está en marcha el plan para municipios de menos de 2.000 habitantes—, será necesario construir instalaciones para el tratamiento de lodos o ampliar la capacidad de las plantas existentes. En la actualidad ya se ha iniciado el saneamiento de diversos municipios y, por la forma en que está establecido el esquema, creemos que debería participar el Estado porque Cataluña está dividida en dos partes según las cuencas, las conocidas cuencas internas y otras que son competencia del ministerio. Medio Ambiente debería participar y lo pedimos a través de las enmiendas correspondientes, como la que hace referencia al plan de saneamiento de aguas residuales para esas poblaciones inferiores a 2.000 habitantes. Nosotros lo creemos así y por eso hemos presentado la enmienda, ya que existen muchas zonas que son de su competencia en cuanto se trata de cuencas que no son las internas de Cataluña.

Hemos presentado una enmienda que pretende mejorar el acceso al embalse de la Llosa del Cavall —actualmente está en unas condiciones que no son las adecuadas— para completar una obra importante y bien hecha, pero que hay que rematar. Fíjense, señorías, que algunas de las enmiendas de las que estamos hablando se refieren a obras que se empiezan pero no se acaban en la forma debida. Así pues, nosotros solicitamos no la perfección, pero sí un buen acabado.

Otra de nuestras enmiendas se refiere a la canalización de las rieras del Maresme, una enmienda que se repite porque nosotros pedimos que se acelere. Se trata de proyectos laboriosos, en los que se está trabajando desde hace muchos años, pero hace falta acelerarlos. Creemos que la construcción de las protecciones de las rieras del Maresme se podrían agilizar, ya que año tras año se originan catástrofes. Puede salvarse esta complicada constitución orográfica haciendo que las obras de canalización vayan más deprisa.

Señora ministra, hay una serie de enmiendas que están relacionadas con el Plan Hidrológico Nacional y que se refieren a la conexión de las redes que abastecen a Cataluña, las desaladoras de la Costa Brava y de Tarragona, la red de abastecimiento de la presa de la Llosa del Cavall antes citada, así como obras de reutilización de una EDAR en el Prat y obras de abastecimiento de las cuencas del Ebro y otras cuencas internas incluidas en el Plan Hidrológico Nacional. Muchas de esas obras han sido declaradas de interés general, algo en lo que no voy a entrar, porque lo que tiene que hacerse es cumplirse. Sé que en el presupuesto se contempla alguna de estas obras, pero quisiera mencionar una enmienda que hemos elaborado y que tiene relación con algo que se pactó. Antes de la presentación del Plan Hidrológico Nacional pactamos una serie de enmiendas con el ministerio, se alcanzaron unos acuerdos entre el ministro de Medio Ambiente y el conseller de Medio Ambiente, existe un documento, y unos pactos entre los dos grupos que están recogidos por escrito cuyos aspectos económicos deberían empezar a reflejarse en los presupuestos. Algunos de ellos, muy importantes, pueden afectar al Ministerio de Agricultura, si es que a través del mismo tiene que hacerse efectivo lo que se pactó, o al Ministerio de Fomento en lo que se refiere al plan parcial territorial de todo el Delta del Ebro. Todos estos pactos iban dirigidos al Delta del Ebro y, desde nuestro punto de vista, nuestras enmiendas daban opción a que nuestro grupo apoyara el plan hidrológico. Por tanto, hemos elaborado enmiendas que nos hubiera gustado que se hubiesen aprobado para comprobar que las intenciones no solamente son que el plan hidrológico se va a llevar adelante poniendo en marcha el transvase, a pesar de que hay inconvenientes que espero que se resuelvan favorablemente y con el acuerdo de todas las administraciones y grupos que tengan que intervenir en ello. Sin embargo, verdaderamente hay que tener en cuenta lo pactado.

El resto de nuestras enmiendas se refieren a la prevención de avenidas en otras zonas y a la financiación de actividades relacionadas con el Plan Nacional de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, que tienen una problemática económica que tiene que resolverse por parte del ministerio. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Discúlpeme, señor Sedó.

Señorías, ruego que bajen el tono de las conversaciones para que se pueda escuchar la intervención del diputado que está en el uso de la palabra. Les ruego que guarden silencio.

Continúe, señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con esto he defendido la mayor parte de nuestras enmiendas. Este año no hemos tenido ocasión de hablar sobre ellas, aunque están por escrito y reflejan lo que pensamos de los presupuestos de este año.

En la sección 23 hay diversas enmiendas de distintos grupos a las que podríamos dar nuestro voto favorable y lo mismo sucedía con enmiendas presentadas por otros grupos a la sección 17, Ministerio de Fomento, pero tenemos una pega con las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista a estas secciones y quiero dejar constancia de que su forma de trabajar —que es muy legítima y sobre la que no tengo nada que decir en contra— nos crea algún problema. Este grupo parlamentario, desde hace unos años, acostumbra a presentar las enmiendas en bloque pidiendo inversiones para obras de infraestructuras hidráulicas o similares en la sección 23, o infraestructuras de todo tipo en la sección 17; por ejemplo, hay una enmienda que contiene 350 partidas o proyectos para todo el Estado. En algunos casos, a nosotros nos interesaría votar algunas que se refieren a Cataluña. Durante muchos años nos hemos abstenido en las votaciones ya que no es posible votarlas favorablemente al no permitirse la votación

separada dentro de las enmiendas, sobre todo en aquellas en las que hay cientos de proyectos, aunque si fuera posible, podríamos apoyar sus enmiendas en parte. Por lo tanto, como no podemos, nos tenemos que quedar nuevamente en la abstención. Lo digo porque hemos aceptado enmiendas de otros grupos que podían afectar a nuestra comunidad autónoma y otros años estábamos situados en la abstención. En esta sección, al igual que en la 17, hemos votado favorablemente diversas enmiendas del Grupo Socialista. Qué más quisiéramos que se aceptasen, porque de 2.112 enmiendas, excepto las del Grupo Parlamentario Popular, solamente ha prosperado una transaccional en la tarde de ayer. Con ello doy por defendidas el resto de nuestras enmiendas y acabo mi intervención respecto a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, cuando uno empieza a elaborar la enmienda de devolución de esta sección 23 le vienen a la cabeza las mismas palabras desde hace unos años. Han creado este Ministerio de Medio Ambiente pensando que iba a dotar de un valor importante las políticas ambientales, la calidad de vida, el desarrollo sostenible, la preservación de los entornos naturales, de acuerdo con lo que demandaba la ciudadanía española. Pero lo que han hecho durante estos últimos años —y usted es únicamente responsable desde que es titular del departamento, pero me imagino que aceptará la responsabilidad de los anteriores ministros—, principalmente desde 1996, es crear un ministerio fantasma. Lo siento mucho pero, para hacer lo que han hecho, no hacía falta dar ese paso. Un ministerio que dedica el 87 por ciento a las políticas de agua (algunas de las cuales no dudo que sean políticas ambientales, no se lo discuto en absoluto, como el otro día me reprochaba la señora De Lara, por supuesto que tienen que ver con la preservación del medio ambiente, pero eso también se hacía antes); un ministerio que dedica un 5 por ciento a la protección del medio natural y el 0,36 por ciento a la conservación de la biodiversidad y de la Red Natura no sé si será el máximo exponente del desarrollo de una política ambiental, de acuerdo con los nuevos modos que desde la Unión Europea se están implantando. No sé si un ministerio que dedica el 1,53 por ciento a la protección del medio ambiente y al cambio climático es un ministerio que puede definirse como de medio ambiente. Esos datos no me los invento, señora ministra. Hay una cosa muy clara: si algo caracteriza el desarrollo de las políticas de este ministerio es que durante estos últimos años sus presupuestos son opacos y no creíbles. Como mi palabra nunca se la creen y como les da lo mismo lo que les diga, ahí está el Fondo Monetario Internacional, que dice que la inversión pública, con estas sociedades de agua y todas estas formas de gestionar los recursos públicos, no tiene la transparencia suficiente como para indicarnos claramente lo que está pasando en el desarrollo de las políticas de inversión del Ministerio de Medio Ambiente.

Yo he seguido su intervención con atención. Indudablemente ha puesto de manifiesto una serie de objetivos, pero cuando vas analizando cada uno de ellos te preguntas si uno está viviendo en este mundo o es que se ha trasladado a otro planeta. Ha hablado del cambio climático, pero yo no veo la estrategia por ningún sitio, señora ministra, y ustedes se comprometieron con la estrategia de lucha contra el cambio climático y lo hicieron en varias ocasiones en esta Cámara. Hablando de desarrollo sostenible, en el año 2001 ustedes se comprometieron, con toda la pompa y boato del Palacio de la Moncloa, con todas sus carpas y sus luces, a plantear una estrategia de desarrollo sostenible, pero lo único que conocemos de ella, señora ministra, es la publicidad. Se están gastando 11 millones de euros en la publicidad de una estrategia que no tiene ni objetivos, ni financiación, ni pautas de desarrollo, es decir en la publicidad de algo que no existe. Usted me dice que esos son los objetivos de su ministerio, pero yo lo pongo en duda y lo cuestiono muy seriamente.

Por cierto, señora ministra, uno se cansa de oír aquí determinadas afirmaciones, sobre todo de la señora De Lara, hablando de los fondos europeos y diciendo que el Partido Socialista impide y bloquea que los fondos europeos vengan a España. Hay una carta de la Comisión Europea —me imagino que la habrá recibido, y si no se la harán llegar— al representante permanente de España ante la Unión Europea por el tema de los fondos para la lucha contra los incendios, para paliar los daños de los incendios ocurridos en el mes de agosto; si no se la ha leído, léasela. ¿Saben ustedes que no les dan fondos por ahora —no sé si después lo harán— porque los solicitaron fuera de plazo? Presentaron la solicitud fuera de plazo, señora ministra, y no lo digo yo, lo dice la documentación oficial. **(Varios señores diputados: ¡Ahí, ahí!)** Señora De Lara, ríase usted mucho, pero esta carta dirigida al representante español está diciendo que al Gobierno se le ha pasado el tiempo para solicitar los fondos europeos. **(La señora De Lara Carbó: Luego me la pasa.)** No tengo ningún inconveniente en pasársela, señora De Lara. Si esta es la pauta que están siguiendo, por supuesto que su mejor defensa es un buen ataque, por eso dicen: El Partido Socialista se opone a los fondos del Plan Hidrológico Nacional y dice que va a Bruselas a impedir que se den esos fondos. Cuando ustedes quieren actuar, actúan como les viene en gana. El Plan Hidrológico Nacional, que es la estrella de este presupuesto en cuanto al trasvase de refiere, lo han hecho por narices o, como dijo su ministro —que

no está en este momento—, por cañetes, como se dice vulgarmente. ¿Por qué? Porque ustedes han aprobado una declaración de impacto ambiental que es un auténtico fiasco. Yo he tenido que oír decir en esta Cámara al señor secretario de Estado que ustedes son los que cumplen las leyes. Pues miren, para cumplir las leyes lo primero que tienen que hacer es cumplir su ley, la que aprobaron y en la que están de acuerdo. El Plan Hidrológico Nacional tenía que haber ido precedido por la declaración de impacto ambiental; tenía que haber ido precedido de la aprobación del plan integral del Delta del Ebro, que no se ha aprobado; tenía que haber ido precedido de la definición de quiénes son los usuarios del trasvase, que tampoco se sabe; los tramos del trasvase tenían que haber sido sometidos a información pública y declaración de impacto ambiental, que ahora parece que van a sacar, pero primero han aprobado hacer la declaración. Después dicen que hay 210 recomendaciones, pero a uno se le cae la cara de vergüenza cuando las lee, porque valen tanto para el trasvase como para una autovía entre Madrid y Zaragoza. **(Un señor diputado: Para el AVE.)** Señora ministra, ustedes están llevando a cabo una política en el conjunto del ministerio y, en especial, en política de aguas que no obedece a las necesidades que existen. Nosotros nos hemos opuesto al trasvase y tenemos un texto alternativo que usted, señora ministra, creo que no se ha leído, porque en el tiempo que lleva no le ha dado tiempo a leer la documentación que existe sobre la política de aguas que viene de hace mucho tiempo. Creo, señora ministra, que usted no sabe mucho de política de aguas, más bien sabe de política y ejecución presupuestaria, de ingeniería financiera o de ingeniería económica, porque de eso se ocupaba antes. Entiendo perfectamente, señora ministra, que usted esté un poco alucinada, porque no es lo mismo estar cortando el bacalao y repartiendo el dinero que estar pidiendo que se lo den. Así se encuentra con que estas cosas no le cuadran y no tiene dinero suficiente para hacer frente a todas las necesidades y a todos los objetivos que se plantean.

Hablando de inversión, señora ministra —usted que sabe del mundo de los euros—, el otro día la señora De Lara me decía que yo era un exagerado y que era un irresponsable. Son insultos que últimamente estoy recibiendo de manera reiterada por parte de portavoces del Grupo Popular, pero no me preocupan porque son mentira y no tengo nada que decir. Yo he hecho lo que ustedes han dicho, pero al revés, es decir, he hecho la ingeniería financiera al revés. Ustedes pretenden simular que va a haber más inversión y para eso organizan los presupuestos de modo y manera que parezca que la inversión ha crecido más de lo que lo ha hecho en realidad. Yo he hecho la operación contraria, yo he dicho: vamos a ver qué es lo que se gasta en un año determinado, qué es lo que se presupuestó, qué es lo que se gastó, qué es lo presupuestado para el año siguiente y en qué medida lo no gastado en el año anterior se ha incorporado al presupuesto del año siguiente. Con independencia de eso, señora ministra, usted que es del ramo tendría que darse cuenta de que en los presupuestos, en la documentación que nos dan a nosotros, en cada programa hay unos apartados de los objetivos y de recursos para el cumplimiento de esos objetivos. Señora ministra, si usted coge la memoria de objetivos de los presupuestos de 2002, de 2003 y de 3004 y mira las cifras que hay en cada año verá usted sabe que no coinciden. Puede comprobar que lo que se dice en el presupuesto de 2002 referente a 2003 no coincide con lo que se dice en el presupuesto de 2003 referente a 2004; no es la misma cifra. Solamente coincide en un programa: en costas. En los demás no coincide en ninguno. Cuando uno hace una traslación de lo que es el presupuesto ejecutado de 2002, el presupuesto ejecutado de 2003, las previsiones que ustedes tienen de incremento de 2003 y el incremento en 2004, echan por tierra las previsiones que ustedes tienen de inversión porque es bastante menor de lo que ustedes están planteando. Señora ministra, si usted coge también esa memoria de objetivos se dará cuenta que desde hace cuatro años, 2001, 2002, 2003 y 2004, el presupuesto del ministerio va en decremento en porcentaje. Eso lo dicen sus papeles, no los míos. Usted haga ese ejercicio, o bien dígale que lo hagan sus funcionarios y verá cómo le estoy planteando una cosa que es cierta. En los años 2001, 2002, 2003 y 2004, en la memoria de objetivos, el presupuesto de su ministerio desciende porcentualmente. Frente a esto, señora ministra, yo considero que es un presupuesto nada creíble, que es un presupuesto opaco —y ya lo dice el propio Fondo Monetario Internacional—, que es un presupuesto que entre las políticas medioambientales y de protección a la naturaleza y de aguas hay muchísima diferencia, hay excesiva diferencia. Es un presupuesto que no podemos compartir, por eso hemos presentado unas enmiendas alternativas que me imagino que no se las habrá leído ni usted ni la portavoz del Partido Popular, que es lo normal, porque cada vez que hacemos algo ustedes los echan al baúl de los recuerdos. Nosotros hemos planteado una serie de enmiendas que tienen que ver con la predicción y mejora del medio ambiente y hemos dedicado 40 millones de euros. ¿A qué? Al Plan nacional de residuos peligrosos…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señor Morlán, debe concluir, su tiempo ha terminado.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Acabo enseguida, señora presidenta.

Al Plan nacional de descontaminación de suelos, a la lucha contra el cambio climático, a la estrategia española de desarrollo sostenible, a la estrategia nacional forestal, a la Agenda XXI. También pretendemos que con otros 13 millones de euros se complementen todos los programas de los parques nacionales y el programa Araucaria. Pretendemos que en costas se dedique una especial atención a todas las consecuencias que ha traído consigo la catástrofe del *Prestige.* Por cierto, señora

ministra, yo me alegro que haya reconocido al final que ha sido un desastre, una catástrofe o una palabra similar, porque hasta ahora parecía que era un accidente o un incidente sin importancia. Señora ministra, en cuanto a los recursos que ustedes plantean bajo esa fórmula de pasivos financieros que trasladan a las sociedades de agua, nosotros no compartimos su gestión ni el cumplimiento que están haciendo de muchas obras. Nosotros en política de aguas planteamos alternativas, proponemos en un texto alternativo lo que queremos poner encima de la mesa, para que se consiga una mejor gestión del agua. No compartíamos el trasvase antes y no lo compartimos ahora. Queremos que nuestra alternativa, que está dotada con arreglo a las previsiones que pueden existir, lleve a cabo la gestión del agua en el conjunto del Estado. Por lo tanto, señora ministra, nosotros no podemos en modo alguno ver estos presupuestos con buenos ojos. Nos gustaría que usted los reelaborara pero, como eso no va a ser posible, seguiremos criticando una política de medio ambiente, una política de aguas, una política de costas, una política de defensa de la naturaleza y del medio ambiente que indudablemente no obedece a la realidad y a las exigencias de una sociedad como la nuestra, ni de un futuro en el que todos esperamos podamos convivir con tranquilidad y con una calidad de vida en condiciones y en respuesta a las demandas que ofrece nuestra ciudadanía.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Morlán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con un doble objetivo: manifestar nuestro apoyo a los presupuestos de la sección 23, que ha expuesto la ministra de Medio Ambiente, y expresar nuestro rechazo tanto a las enmiendas parciales de los distintos grupos parlamentarios como a las enmiendas de devolución presentadas por los grupos de Izquierda Unida y Socialista.

Nuestro apoyo decidido, señora ministra, a las grandes líneas de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente; grandes líneas que se centran en un fuerte desarrollo de las políticas ligadas al agua, en las que se encuadra el Plan Hidrológico Nacional, en una apuesta decidida por la protección del medio natural, la política forestal y los parques nacionales, y en un nuevo impulso a favor de la calidad, la educación ambiental y las actuaciones que incidan en una menor contaminación. Nuestro rechazo, señorías, a las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios porque todas ellas tienen un denominador común: o bien proponen nuevas actuaciones que no son competencia del Ministerio de Medio Ambiente, o bien proponen mayor dotación para proyectos ya previstos o para la reprogramación de los mismos, o bien proponen bajas en otras secciones, singularmente en la sección 31, o en el programa 511.E, aportaciones al capital de sociedades estatales de aguas, por el que el Grupo Socialista siente una especial aversión que luego comentaré. **(La señora Díez de la Lastra Barbadillo: ¡Muy bien!)** Nuestro rechazo también, señorías, a la enmienda de devolución de los grupos de Izquierda Unida y Socialista, ya que no compartimos ni las opiniones expresadas en esta tribuna por sus portavoces, ni las opiniones no expresadas aquí esta mañana pero sí plasmadas en el texto de sus enmiendas de devolución, que conviene debatir, ya que en el ámbito parlamentario es precisamente en ese texto en el que se explican las razones de fondo que inducen a un grupo parlamentario a solicitar la devolución de los presupuestos de la sección 23.

Señorías, solamente me referiré a algunos aspectos que si bien reflejan las legítimas opiniones de algunas de SS.SS. no podemos tomarlos en serio por la carga demagógica que contienen. El Grupo Parlamentario Popular apuesta por la política del Gobierno que ha introducido la componente medioambiental en las obras hidráulicas. Nuestro grupo parlamentario considera que la política de aguas que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular es una política medioambiental. Por ello no compartimos la opinión del Grupo Socialista ni del Grupo de Izquierda Unida, sobre todo de este último cuando en el texto de su enmienda de devolución dice textualmente que existen demasiadas obras hidráulicas de gran impacto ambiental y de dudosa o nula utilidad social. **(La señora Díez de la Lastra Barbadillo: ¡Qué barbaridad!)** No podemos compartirlo porque creemos que usted conoce perfectamente que dentro del plan de actuaciones del Plan Hidrológico Nacional se encuadran obras de modernización de regadíos, de abastecimiento, de saneamiento y depuración, de restauración hidrológico-forestal; y todas estas actuaciones priman el ahorro y el uso eficiente del agua, son actuaciones medioambientales. Por consiguiente, señoría, no compartimos su idea ni creemos que usted pueda admitir que todas estas obras son de dudosa o nula utilidad social.

Ustedes confunden la política de obras hidráulicas que hacían los gobiernos socialistas, la política del cemento que estaba imbricada en el Ministerio de Obras Públicas, con la política de obras hidráulicas que está realizando el Gobierno del Partido Popular. Ustedes la confunden porque se quedan en la superficie y no analizan cuál es la política del Gobierno, señorías. En la política del Gobierno del Partido Popular referente a obras hidráulicas se tiene en cuenta una gestión moderna y sostenible del agua, donde el componente medioambiental se ha introducido como aspecto prioritario. Tal vez el Partido Socialista considera que es medioambiental la apuesta decidida que hacen por la desalación como

alternativa al trasvase. Nosotros no lo consideramos así, señorías, y nos consta que ustedes poseen documentos en los cuales se habla del coste energético de la desalación. Se habla del coste medioambiental de la desalación; se habla del incremento de emisiones de dióxido de carbono, de este dióxido de carbono que tanto les molesta y del que, aunque tanto acusan de no cumplir Kioto, ustedes quieren incrementar las emisiones con esta desalación masiva; y se habla también de la afectación a las praderas de posidonia. Sin embargo, señorías, pese a que ustedes conocen todo esto, para evitar la confrontación entre sus líderes territoriales y con un desprecio absoluto al medio ambiente apuestan, repito, por la desalación como alternativa al trasvase. Esta es la política medioambiental del Partido Socialista: por un lado opina una cosa y por el otro solicita lo contrario. Nuestra propuesta, señorías, es que sí a la desalación como complemento al trasvase, no como alternativa al trasvase.

Señorías, nosotros apostamos por la política forestal, como se ve en los presupuestos de Medio Ambiente. Por ello no podemos compartir el texto de la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario Socialista, que habla de falta de definición, contenido y objetivos de una adecuada política forestal, ya que por primera vez disponemos de una estrategia forestal española, disponemos de un plan forestal y disponemos de una Ley de montes, señorías. Es muy posible que ustedes discrepen en algún punto de la estrategia del plan forestal o de la Ley de montes, pero decir que echan en falta una política forestal parece cuanto menos poco serio. Supongo que recuerdan —lo ha dicho la señora ministra aquí— que las dotaciones presupuestarias de estas políticas este año son de 113 millones de euros, con un incremento del 5,4 por ciento en política forestal, del 9,68 por ciento en lucha contra incendios y del 11,5 por ciento en lucha contra la erosión y desertización.

El Grupo Parlamentario Popular apuesta, señorías, por el desarrollo y la finalización del Plan nacional de saneamiento y depuración. Por ello, no podemos compartir el texto de la enmienda socialista cuando habla de lento desarrollo de los planes de saneamiento y depuración. El Ministerio de Medio Ambiente, señorías, ha ejecutado ya el cien por cien de las inversiones previstas en el Plan nacional de saneamiento y depuración. Por eso, cuando en el texto de la enmienda de devolución —que es donde decía el portavoz socialista que se plasman los motivos por los cuales pide la devolución del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente— se habla de que el Plan nacional de saneamiento y depuración es algo lento nos parece cuanto menos infantil.

Apostamos también, señorías, por la pronta aprobación de la estrategia española contra el cambio climático, y ustedes conocen perfectamente que la está elaborando el Consejo Nacional del Clima, por lo que decir, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, que el Ministerio de Medio Ambiente no ha hecho nada por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero es algo completamente falso. Por otra parte, las dotaciones no pueden estar solamente en los presupuestos de Medio Ambiente, porque combatir el cambio climático y las emisiones de gases de efecto invernadero implica al sector energético, al sector transporte, al sector industrial, al sector agrícola, a muchos sectores cuyo presupuesto no puede verse reflejado en la sección 23.

Señorías, apostamos por las sociedades de aguas, que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tacha de innecesarias y opacas. Nosotros no compartimos ni un punto de vista ni el otro. No creemos que son opacas porque su actividad económico-financiera está sujeta al control del Tribunal de Cuentas, y consideramos que son necesarias porque lo que hacen es facilitar que los recursos de la sociedad se pongan precisamente al servicio de la sociedad. Permiten anticipar en el tiempo obras hidráulicas que con los Presupuestos Generales del Estado muchas de ellas no se hubieran podido llevar a cabo y, sin embargo, se han anticipado y son obras de gran interés social.

Apostamos, señorías, por que el agua llegue ya al levante y al sureste español. Por ello apostamos por el trasvase del bajo Ebro a las zonas deficitarias como última medida después de haber puesto en marcha todas las medidas de ahorro y de reutilización posibles. **(La señora Díez de la Lastra Barbadillo: ¡El agua para todos!)** Nos produce un cierto asombro que en el texto de la enmienda socialista se diga que no existen garantías de aportaciones de fondos comunitarios para el trasvase. Señorías, garantías no existen, pero no les quepa duda de que la ministra de Medio Ambiente conseguirá estos fondos, y los conseguirá pese a los esfuerzos inauditos que ha hecho su partido para que los fondos para el Plan Hidrológico Nacional no lleguen a España. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Por más que el señor Morlán nos diga que no es cierto, el presidente de Aragón ha ido a Bruselas a solicitar que no se financie el Plan Hidrológico Nacional, y el Plan Hidrológico Nacional, señorías, es un todo, es un conjunto, no se puede desgajar algo sí y algo no. **(Rumores.—Aplausos.)** La eurodiputada valenciana señora Sornosa presentó una enmienda en el Parlamento Europeo solicitando que no se financiera el Plan Hidrológico Nacional, una enmienda bochornosa y desleal para los intereses de España. **(Una señora diputada: ¡Insolidaria!)** Y una gran parte de los eurodiputados socialistas votaron recientemente en el Parlamento Europeo una enmienda de los Verdes en la que se solicitaba también que no se financiara el Plan Hidrológico Nacional. Por tanto, es lamentable, es desleal y es insolidaria la conducta del Partido Socialista al acudir a Bruselas para que no se financien obras que van a beneficiar a todas las comunidades autónomas.

Decía también el portavoz socialista que las enmiendas parciales que ha presentado son un reflejo de su alternativa al Plan Hidrológico Nacional. Y aquí se plan-

tea una curiosa pregunta, señorías: ¿A qué alternativa se refiere el señor Morlán? ¿A la alternativa del señor Maragall que dice que ni una gota de agua para Murcia y Levante porque la malgastan, o a la alternativa del secretario general de los socialistas valencianos que propone agua del Ebro para la provincia de Castellón, agua del Tajo para la cuenca del Segura, previo un trasvase del Duero al Tajo, y agua del Jarama para la provincia de Alicante? Creo que lo he dicho correctamente. **(Rumores.)** El secretario general de los socialistas valencianos dice que cuenta con el apoyo del señor Zapatero para este plan, pero posteriormente el presidente castellano-manchego le desmiente y dice que no apoya este plan, que lo que apoya es la Ley del Plan Hidrológico Nacional que se ha aprobado en esta Cámara. **(Aplausos.)** Por consiguiente, no sabemos si su alternativa se refiere a la del presidente de Aragón, que ha liderado la campaña antitrasvase y en un acto insolidario sin precedentes ha sido el primer presidente…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora De Lara, le ruego que concluya. Su tiempo ha terminado.

La señora **DE LARA Y CARBÓ:** Voy terminando, señoría.

Decía que el presidente de Aragón ha sido el primer presidente de una comunidad autónoma que ha ido a pedir a Bruselas que no se financien obras que benefician a su comunidad también, como las obras del pacto del agua de Aragón. No sabemos todavía cuál es su plan alternativo y, por consiguiente, no podemos aceptar sus enmiendas.

Termino ya, señorías. El Grupo Popular apoya, como he dicho, los presupuestos de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, y apoya la apuesta decidida del Gobierno de José María Aznar por el medio ambiente y por solucionar los problemas de agua en España. El problema del agua es un problema de Estado y como tal se ha optado por resolverlo. En un tema de esta trascendencia, señora presidenta, nuestro grupo no entiende que el principal partido de la oposición no haya sido capaz de tener un criterio único en todas las comunidades autónomas; nuestro grupo no entiende que razones de partido se hayan antepuesto a razones de Estado. Señora ministra, nuestro apoyo a los presupuestos de su ministerio, presupuestos que tienen como objetivo mejorar la vida de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Urán González pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora De Lara.

Señora Urán, ¿qué artículo invoca para intervenir?

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, se han estado dando turnos de réplica durante toda la mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Tiene la palabra S.S. por un tiempo de tres minutos.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ante la afirmación permanente de que el Ministerio de Medio Ambiente no tiene competencias en determinadas materias y que se han presentado enmiendas —se ha llegado a decir— sobre competencias que no son del ministerio. No sé a qué grupo parlamentario se referiría porque el mío ha presentado enmiendas a todas las competencias que tiene el Ministerio de Medio Ambiente porque las partidas figuran en el Ministerio de Medio Ambiente como partidas presupuestarias. Si hablamos de los planes de residuo o de los programas de mejora del medio natural y de conservación de la naturaleza, aunque no sean competencias exclusivas del Ministerio de Medio Ambiente esas partidas figuran en el ministerio y, por tanto, algo tendrá que hacer el mismo, aunque no sea más que conveniar con las comunidades autónomas. Por tanto, aquí no hay más que la inhibición o la excusa de no actuar en materia medioambiental.

Si la gestión moderna del agua es seguir haciendo pantanos, eso ya se hacía en el siglo XIX y no es nada moderno en el siglo XXI. Eso es lo que están planteando. No quiero recordarles quién inauguraba pantanos en este país hace 25, 30 ó 35 años porque está en la memoria de todos. Ese es el camino que llevan ustedes, el de inaugurar pantanos, no el de solucionar el problema del agua.

No es falso que no se haya hecho nada en materia de emisiones de CO_2 porque los documentos que facilita el Ministerio de Medio Ambiente dan cifras por encima del 30 por ciento de emisiones, aumentándose paulatinamente año tras año. Si han hecho ustedes algo ha sido todo lo contrario a controlar las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por último, señora presidenta, se ha dicho que las sociedades de agua no son opacas porque las controla el Tribunal de Cuentas. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** El Tribunal de Cuentas controla las cuentas, no controla la acción política, y de lo que estamos hablando aquí es de la acción política, del control que tiene esta Cámara en los Presupuestos Generales del Estado y de la incidencia que los representantes del pueblo tenemos para controlar lo que hace el Ejecutivo, en qué invierte, y para intentar modificarlo si no nos gusta. Por tanto, señorías, que controle el Tribunal de Cuentas las operaciones de las empresas de agua no da transparencia a los presupuestos, todo lo contrario. Ustedes siguen apostando por el ocultismo. Parece que es lo que les beneficia porque así prometen mucho para luego no cumplir nada.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señora De Lara, tengo el máximo respeto por esta casa y dudo del respeto que usted debe tener a esta casa. En primer lugar, nosotros tenemos aquí un texto alternativo al Plan Hidrológico Nacional y lo mínimo que le pido es un respeto a una iniciativa nuestra, que es la que estamos defendiendo. No venga con líos de que unos dicen una cosa y otros dicen otra porque ustedes, señoría, tampoco son ajenos a esto. Cuando tratemos de los impuestos tenemos que hablar de lo que suben o bajan en función de quién lo diga y quién lo haga. Por tanto, no vengan aquí diciendo ahora que el Partido Socialista no tiene algo claro. Sí que tiene algo claro, señoría; tiene claro que en esta Cámara tiene un texto alternativo que es el que pondrá en práctica en el momento en que gobierne en este país.

En segundo lugar, cuando se ha referido a la desalación, señoría, a ver si se aclara o se aclara su ministra, porque su ministra ha dicho que iban a hacer 44 desaladoras. Esta es una cifra importante. Si a estas 44 desaladoras se añade la contaminación que se puede producir como consecuencia de las elevaciones que van a tener que realizar en el trasvase que quieren hacer, indudablemente los fenómenos de contaminación que usted está denunciando se van a incrementar de manera bastante descarada.

En tercer lugar, señoría, no sé si es favorable o no a la desalación (parece que usted no y la señora ministra sí; parece que entre ustedes hay una diferencia de criterios, ya se aclararán, es su problema), pero el precio de la desalación es muy inferior al que vann a tener que pagar los usuarios —cuando sepamos quiénes son, que todavía no lo sabemos— del trasvase del Ebro hacia el sur, si es que se hace.

En cuarto lugar, ya no sé cómo decir las cosas, señora De Lara. El problema de obtención de fondos europeos no consiste en que el presidente de la comunidad autónoma diga sí o no, porque él no lo puede impedir. El presidente de la comunidad autónoma está diciendo, en su legítimo derecho, no a los fondos para el trasvase. El problema del anexo II de inversiones no es que alguien diga que no —que nosotros no lo estamos diciendo y así está reflejado en votación en esta Cámara—, sino que ustedes son incompetentes para sacar adelante la obtención de estos fondos en la Unión Europea. El problema no es nuestro, es de ustedes, que cuando aplican la mayoría absoluta para lo que quieren lo hacen sin ningún problema, y cuando tienen problemas hacen lo normal y habitual últimamente, que es echar la culpa al Partido Socialista. Dejen de quejarse, dejen de llorar y hagan el trabajo bien, que por ahora no lo están haciendo bien.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Quiero decir, brevemente, a la portavoz de Izquierda Unida que para nosotros una gestión moderna del agua es poder utilizar el agua que no se aprovecha, es dar abastecimiento a poblaciones, es modernizar los regadíos y es aplicar una política de ahorro y uso eficiente del agua. Este es nuestro concepto de política del agua que, por supuesto, no es el suyo y está en su derecho, señora Urán.

Ha dicho el portavoz del Grupo Socialista que tienen un texto alternativo. Efectivamente, tienen un texto alternativo que fue rechazado por todos los grupos de esta Cámara —están en su derecho de mantenerlo—, por todos y cada uno de los grupos de esta Cámara y también por los grupos ecologistas, pero el texto alternativo no es el que defienden ustedes en toda España. A usted le molestará mucho, pero ustedes tienen distintas propuestas del Plan hidrológico en distintas regiones. Y si no es así, desmiéntame usted la propuesta socialista, la propuesta de Aragón, la propuesta de Maragall. Usted no puede desmentirlo porque son hechos objetivos.

En cuanto a que yo tengo distinta opinión a la de la ministra de Medio Ambiente, le garantizo que en absoluto. Mi grupo parlamentario apuesta por la desalación como complemento al trasvase, que es precisamente la apuesta que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente. Sí a la desalación donde no hay otras formas de obtener agua, sí a la desalación para abastecimiento en lugares costeros; no a la desalación masiva como alternativa al trasvase, que es su propuesta, señorías. Por consiguiente, coincidencia entre la ministra de Medio Ambiente y esta portavoz al cien por cien, exactamente igual respecto del cumplimiento del Plan nacional de saneamiento y depuración, al cien por cien.

Finalmente, usted dice que duda de la capacidad del ministerio o de la ministra —no sé de quién duda— para obtener fondos europeos. No dude, señoría, primero porque el Plan Hidrológico Nacional cumple todos los requisitos para obtener estos fondos europeos y, en segundo lugar, porque la ministra tiene capacidad suficiente para obtener estos fondos. Y por mucho que les pese a muchos de sus presidentes autonómicos o a muchos de sus candidatos fallidos autonómicos, tendremos Plan Hidrológico Nacional, tendremos trasvase y el levante y el sureste español tendrán agua, agua que no tuvieron durante los catorce años de Gobierno socialista. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora De Lara.

Finalizado el debate de la sección 23, que se corresponde con los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, iniciamos el debate de la sección 16, que se corresponde con los del Ministerio del Interior. Para la presentación de estos presupuestos tiene la palabra el señor ministro.

Sección 16

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Muchas gracias, señora presidenta.

Como ha anunciado la presidencia al Pleno de esta Cámara, me corresponde intervenir para presentar la sección 16 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, correspondiente al Ministerio del Interior. Los presupuestos para el próximo año —se ha reiterado desde esta tribuna— están orientados hacia el mantenimiento del equilibrio en las cuentas públicas, lo que por un lado contribuirá al crecimiento de la economía y del empleo y, por otro lado, nos permitirá la adopción de las políticas y actuaciones necesarias en los diferentes ámbitos de la acción del Gobierno. Entre estas políticas y actuaciones sobresale en el interés general la garantía de la libertad, la protección de los derechos y la salvaguarda de la seguridad del conjunto de los ciudadanos. Por este motivo, este proyecto es un reflejo de la prioridad que para los españoles, y desde luego para el Gobierno, representan las medidas de lucha contra el terrorismo y la inseguridad ciudadana. Es en este marco donde resulta adecuado encuadrar el incremento que experimenta el presupuesto del Ministerio del Interior para el próximo año, un incremento del 8,6 por ciento con respecto a 2003, lo que sitúa el total presupuestado en 5.504,93 millones de euros, que se convierten en 6.255 millones si incluimos los organismos autónomos. Se trata, por tanto, del departamento que presenta un mayor crecimiento, lo que puede dar idea de la importancia que el Gobierno atribuye al impulso de las políticas en materia de seguridad. Ello nos va a permitir afianzar las líneas de actuación emprendidas y consolidar los resultados que esas líneas de actuación ya están arrojando, y no sólo en el ámbito mencionado de la seguridad, terrorismo y lucha contra la delincuencia, especialmente la delincuencia organizada, sino también en las áreas de inmigración y extranjería, instituciones penitenciarias, Plan Nacional sobre Drogas, seguridad vial y protección civil.

Como hilo conductor de mi intervención tengo intención de desglosar las partidas que dan soporte a las actuaciones previstas en cada una de estas grandes áreas que constituyen la base competencial del Ministerio del Interior. Necesariamente será un repaso somero, por lo que únicamente me detendré en la exposición de los ejes generales de actuación en el próximo ejercicio. Comenzaré con las políticas de seguridad. En primer lugar, tengo que manifestar que el criterio que nos ha guiado ha sido el de elaborar un presupuesto que responda adecuadamente a los objetivos que nos hemos marcado en la lucha contra el terrorismo y el resto de la delincuencia. A través del proyecto que hoy presento pretendemos dar impulso y continuidad a las iniciativas que hemos venido adoptando en este terreno para garantizar la mayor seguridad de los ciudadanos. Concretamente dedicaremos a esto 4.330 millones de euros —253 millones de euros más que en el año 2003—, lo que nos va a permitir profundizar en todas y cada una de las líneas de actuación decididas, tanto en la estrategia de lucha contra el terrorismo —que es y va a seguir siendo la prioridad del Ministerio del Interior— como las medidas recogidas en el Plan de lucha contra la delincuencia. Señorías, me interesa mucho poner de relieve que consolidamos una tendencia, porque el presupuesto vigente de 2003 se incrementó en 311 millones respecto al del año 2002. En dos años, los gastos en seguridad han aumentado en España en 564 millones de euros. Por tanto, se ha hecho un esfuerzo claro y contable en las materias de seguridad. Precisando los términos, puedo informar a la Cámara que el servicio correspondiente a la Secretaría de Estado de Seguridad se incrementa nada menos que en un 16,10 por ciento, alcanzando los 221 millones de euros; el servicio 03, Dirección General de la Policía, se presupuesta en 2.016 millones, y el servicio 04, Dirección General de la Guardia Civil, está dotado con 2.060 millones y medio de euros. A estas cantidades se añadirían, para delimitar el ámbito de seguridad, las dotaciones de la gerencia de infraestructuras y equipamientos de la seguridad del Estado y las partidas sobre actuaciones policiales en materia de droga, gestionadas por la Delegación del Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas.

En la confección del proyecto hemos atendido no sólo actuaciones de carácter inmediato y de orden estrictamente operativo, sino también aquellas otras de carácter estructural y con vocación de permanencia y estabilidad en el tiempo. Estas últimas se encuadran en un horizonte temporal amplio, iniciado el año pasado con la aprobación del Plan de lucha contra la delincuencia, a través del cual estamos sentando las bases para una mayor eficacia policial en la lucha contra el crimen en todas sus variantes, desde la delincuencia tradicional hasta las nuevas y sofisticadas formas de delincuencia, especialmente la ejercida por redes organizadas, prestando una particular atención a los sectores, colectivos y zonas más afectadas. Todo esto, señorías, requiere un esfuerzo que hemos iniciado a través del incremento de efectivos, la especialización y formación, la mejora de los recursos materiales y el perfeccionamiento de técnicas, sistemas y procedimientos. Me referiré, en primer lugar, a uno de los aspectos más importantes que recoge el Plan de lucha contra la delincuencia.

Entre las estrategias operativas está el refuerzo de la presencia policial en las calles. Este empeño, que ya se está convirtiendo en realidad, encuentra su amparo presupuestario concretamente en el capítulo 1 del presupuesto, gastos de personal, que se incrementa en el ámbito de la seguridad en un 5,66 por ciento respecto al año 2003, alcanzando una dotación de 3.508 millones de euros. De este modo, seguiremos materializando y haciendo realidad nuestro compromiso de dotación de 20.000 nuevas plazas de miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que el año próximo se traducirá en la oferta de empleo público de 4.275 plazas en la Dirección General de la Policía y 2.445 plazas en la

Dirección General de la Guardia Civil. Por tanto, más de 6.500 nuevos agentes al servicio de la seguridad de los españoles se ofertarán en el año 2004. Además, esta previsión se encuadra en una estrategia que no finaliza en el año 2004 sino que continua a medio y largo plazo, de forma que en los sucesivos ejercicios seguirán incorporándose nuevas promociones que ya se está produciendo en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía cada seis meses. Señorías, este propósito ya ha empezado a ser una realidad. Contamos y contaremos con más efectivos policiales en nuestras calles. Al mismo tiempo, procederemos a consolidar las mejoras retributivas que se iniciaron en el año 2002, a través de los acuerdos con las organizaciones sindicales del Cuerpo Nacional de Policía, que se hicieron extensivas a la Guardia Civil. Para ello disponemos de un incremento de 37,86 millones de euros, a lo que habría que añadir otros 22 millones destinados a la mejora de la productividad. Quiero llamar la atención sobre estas cantidades, señorías, porque más efectivos mejor retribuidos es algo que incidirá directamente en la seguridad del conjunto de los ciudadanos.

Por otro lado, como antes señalé, la necesidad de afrontar las nuevas formas de criminalidad, desconocidas en algunos casos hasta hace no demasiado tiempo en nuestro país y en el resto de Europa, requiere un esfuerzo adicional de preparación en los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Alguien ha dicho que se produce una disminución en las cantidades presupuestadas dentro del programa 221.B, dedicado a formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por ello me interesa mucho aclarar este punto. Esta disminución no tiene repercusión alguna en el desarrollo de los programas formativos porque responde únicamente a ajustes presupuestarios de orden estrictamente técnico. Concretamente las nóminas de algunos efectivos que se abonaban con cargo a este programa pasarán a abonarse… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, presidenta.

Decía que las nóminas de algunos efectivos que se abonaban con cargo a este programa —el 221.B— pasarán a abonarse con cargo al programa 222.A. Es un trasvase, pero todas las cantidades van al apartado seguridad ciudadana, sin repercusión real sobre las cantidades destinadas a la actividad de formación; muy al contrario, para retribuir a los policías y guardias civiles en prácticas, por tanto en periodo de formación, se incrementa la partida en un 34,23 por ciento, o lo que es lo mismo en de más de 10 millones y medio de euros el incremento para la retribución de estos policías y guardias civiles en periodo de prácticas y de formación. Así pues puedo afirmar que mantendremos nuestro objetivo: más efectivos en las calles, mejor retribuidos y con mayor formación.

Al mismo tiempo seguiremos mejorando las infraestructuras, los recursos materiales y las redes de comunicación, todo ello en beneficio de una mayor eficacia en las actuaciones policiales. Por este motivo revisten especial importancia los capítulos 2 y 6 del presupuesto, referidos a gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales, respectivamente. Dentro de este apartado me gustaría hacer una mención especial, señorías, al sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencia del Estado (SIRDE). Se trata de una herramienta excelente para mejorar las comunicaciones tanto en policía como en Guardia Civil y en consecuencia la coordinación y la eficacia entre ambos cuerpos. Un sistema de radiocomunicaciones conjunto avanza y profundiza en la coordinación policial y en la eficacia de los servicios que presta. La primera fase de implantación en 35 provincias ya ha finalizado, por lo que destinaremos 63 millones de euros a su mantenimiento. Además, el próximo año iniciaremos la segunda fase de implantación hasta cubrir la totalidad del territorio nacional, para lo cual se ha previsto una dotación de 23 millones y medio de euros. Por otro lado, el incremento presupuestario para el mantenimiento del sistema integrado de vigilancia exterior (SIVE) asciende a más de tres millones y medio de euros, necesarios para continuar la eficacia de las actuaciones de protección del litoral español, a lo que hay que añadir 25,77 millones de euros para dar continuidad al despliegue a lo largo de todo el litoral español.

En relación con el fenómeno de la inmigración ilegal y con cargo al capítulo 6, destacaré el importante esfuerzo inversor a través del llamado programa plan sur, que permitirá la construcción de centros de internamiento de extranjeros hasta situar la previsión en 13,3 millones de euros, lo que supone, señorías, casi doblar la cifra del año 2003, concretamente se trata de un incremento nada menos que del 98,13 por ciento. De este modo atenderemos, entre otras, las obras iniciadas en el antiguo hospital penitenciario de Carabanchel e iniciaremos las obras en centros de Valencia, Barcelona, Murcia, así como el centro de acogida de Barbate. Finalmente, y para combatir asimismo la llegada de inmigrantes ilegales a través del tráfico de seres humanos a nuestro país, concluiremos las infraestructuras de impermeabilización de las fronteras de Ceuta y Melilla con prácticamente tres millones de euros adicionales.

Otro tema que me parece de importancia capital es el de la construcción de nuevos acuartelamientos de la Guardia Civil y comisarías de policía como factor clave en la seguridad de los propios efectivos, pero también de accesibilidad y mejora en la atención a los ciudadanos. Concretamente, las inversiones en infraestructuras de la Dirección General de la Policía alcanzarán prácticamente los 24 millones y medio de euros; en la Guardia Civil, 50,8 millones; y en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado, 17 millones y medio de euros. Por tanto, señorías, son 92,7

millones de euros que dedicaremos a casas cuartel, a comisarías para disponer de una moderna red de edificaciones que faciliten a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el mejor cumplimiento de sus funciones al servicio de los españoles. Este conjunto de actuaciones supone que el crecimiento total en inversiones del área de seguridad es del 9,1 por ciento, o lo que es lo mismo, 20 millones y medio de euros más que el año anterior. Esto nos da una cifra final de 248,19 millones de euros.

Señorías, no quiero concluir la parte de mi intervención dedicada a la seguridad sin referirme a un tema de extrema sensibilidad para el conjunto de la sociedad española. Lo haré simplemente para mencionar que se incrementarán en un 10 por ciento los gastos de seguridad para cubrir los servicios de escoltas a distintos cargos en el País Vasco y Navarra.

A modo de resumen de mis palabras, pienso que en el 2004 y a través de este presupuesto consolidaremos una realidad, que ya se está materializando: más efectivos en las calles, mejor retribuidos, con mayor formación y con recursos materiales, infraestructuras y sistemas de información adaptados a las necesidades. Señorías, se trata de los elementos fundamentales en la lucha contra el terrorismo, en la lucha contra la delincuencia y su impulso resulta esencial para mantener la tendencia de disminución de los índices de criminalidad que ya estamos experimentando desde hace un año.

La segunda de las grandes áreas a las que voy a prestar atención en esta intervención es la referida a la extranjería y la inmigración, aunque ya he hecho una referencia relativa a sus infraestructuras. El presupuesto de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración experimenta un crecimiento nada menos que del 86,66 por ciento en relación con el ejercicio anterior. Esto supone una dotación de 29,69 millones de euros. Señorías, es un incremento muy acusado, pero creo que es ajustado a la evolución de la magnitud del fenómeno. En numerosas ocasiones he repetido que España se ha convertido en un país de acogida de inmigrantes, que encuentran aquí una sociedad abierta, próspera y dinámica en la que desarrollar una actividad laboral de forma digna. También he repetido que los ciudadanos españoles sabemos reconocer los beneficios que nos reporta este fenómeno cuando se desarrolla por cauces legales. Por ello, nuestra voluntad es la de facilitar la estancia y el ejercicio de su actividad laboral a todos aquellos que llegan a nuestro país con el lícito propósito de mejorar sus condiciones de vida mediante el trabajo y al amparo de la ley. Para que esta voluntad del Gobierno se materialice, estamos desarrollando un amplio abanico de medidas referidas a su integración social, a programas educativos, a cobertura sanitaria. Se trata de un conjunto de actuaciones que, por su propio carácter global, abarcan el ámbito de competencias de distintos departamentos ministeriales. Pero al mismo tiempo que acogemos como un fenómeno altamente positivo para el conjunto de la sociedad la afluencia de inmigrantes que buscan trabajo, integración, convivencia, debemos también ser conscientes de que existe otra inmigración que no conoce de leyes ni de normas, que existen grupos y bandas organizadas que aprovechan en beneficio propio y con ánimo de lucro las necesidades y penurias de muchas personas más allá de nuestras fronteras, mafias que demuestran no tener el más mínimo escrúpulo a la hora de traficar con las legítimas aspiraciones de mejora de las personas. Luchamos contra ello por cumplimiento de la legalidad, por los intereses de la sociedad en su conjunto y también por los intereses de los inmigrantes que llegan a España por cauces legales, pero también por los propios extranjeros que acceden a nuestro territorio en esas condiciones, tantas veces con riesgo para su propia vida.

Para enfrentarnos con esta actividad del tráfico ilegal de inmigrantes, el Gobierno ha intensificado la colaboración con los países de origen y de tránsito de los flujos migratorios hacia el territorio español, se han creado unidades específicas, como las unidades contra las redes de inmigración y falsificaciones documentales, y paralelamente se está produciendo un incremento del número de extranjeros repatriados por razón de su situación irregular en España. Todo ello justifica un incremento de las partidas dedicadas a estos efectos de un 115,93 por ciento en los programas de repatriación de extranjeros o, lo que es lo mismo, 18 millones y medio de euros más. También me parece importante destacar que se van a destinar 4 millones de euros a la firma de convenios con las ciudades de Ceuta y Melilla, a fin de atender las necesidades de los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en España. Con estas previsiones, en 2004 seguiremos encauzando nuestras políticas de inmigración sobre dos pilares fundamentales: el apoyo y el respaldo a quien viene a España para ejercer una actividad laboral, utilizando los cauces legales y la firmeza frente al fenómeno de la inmigración clandestina.

Paso a continuación a referirme a la tercera de las grandes áreas de actuación. Quisiera señalar que en 2004 continuaremos modernizando nuestro sistema penitenciario. Para ello la Dirección General de Instituciones Penitenciarias incrementa su presupuesto en un 4,10 por ciento, alcanzando los 731 millones de euros, mientras que el organismo autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias contará con una dotación de 48,04 millones de euros, es decir, un 8,69 por ciento más que el año anterior. En primer lugar, continuaremos con la ejecución del plan de infraestructuras, mejorando las existentes y procediendo a la construcción de cuatro nuevos centros, alguno de los cuales ya han iniciado incluso las primeras obras de movimiento de tierras, así como la construcción de nuevos centros de inserción social, todo ello con cargo a la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, con recursos económicos independientes de los incluidos en el presupuesto del Ministerio del Interior y que vengo

citando hasta este momento. Asimismo, el incremento del 4,79 por ciento en el capítulo 1 nos permitirá financiar un refuerzo importante en materia de personal con la incorporación prevista de 698 nuevos funcionarios en instituciones penitenciarias.

Por otro lado, se puede apreciar un incremento en los gastos corrientes en bienes y servicios por el aumento del número de internos y la previsible prolongación de esa estancia como consecuencia de la aplicación de la normativa sobre cumplimiento íntegro y efectivo de las penas. A modo de ejemplo, los gastos derivados de conciertos de asistencia sanitaria se incrementan en 1,04 millones de euros y los derivados de adquisición de alimentos en más de 3 millones y medio de euros. Acometeremos también diversas mejoras en edificios ya existentes por un total de casi 3 millones y medio de euros; obras de reparación de instalaciones, mejora y modernización en infraestructuras, agua, calefacción, climatización con una inversión de prácticamente un millón y medio de euros y actuaciones de mejora de la seguridad, adecuación a normas sobre riesgos laborales y sistemas de identificación por huella dactilar con una inversión de 2,8 millones de euros.

Me gustaría destacar el incremento importante de un 29,4 por ciento, es decir, prácticamente un 30 por ciento de incremento en el capítulo de transferencias corrientes en el organismo autónomo. Del presupuesto previsto, y como partidas a destacar, 800.000 euros serán transferidos a la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la cofinanciación de los estudios universitarios de los internos y otros 481.000 se destinarán a la atención de personas sometidas a medidas de seguridad, liberados condicionales, enfermos de sida y para la integración social de los niños en las unidades de madres.

Me referiré, a continuación —y ahora ya de manera más breve—, al Plan Nacional sobre Drogas. La dotación prevista, excluido el programa 222.C, que son las actuaciones policiales en materia de droga, al que ya he hecho referencia, es de 32,78 millones. Este presupuesto estará diseñado para seguir avanzando en el cumplimiento de las líneas marcadas por la estrategia nacional sobre drogas 2000-2008. Quiero citar por su especial relevancia los más de 16 millones de euros que se van a transferir a las comunidades autónomas para atender los programas de la prevención de drogodependencias y de actuaciones derivadas de la estrategia. Dos millones y medio de euros, también a través de las comunidades autónomas, para toda clase de gastos derivados de programas de rehabilitación y de reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales. Por otro lado, destinaremos casi 3 millones de euros a organizaciones no gubernamentales, sin ánimo de lucro, para que puedan desarrollar programas supracomunitarios en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas.

Finalmente, me gustaría mencionar que los ingresos derivados de la Ley del fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados servirán un año más para financiar programas de prevención de las toxicomanías, la asistencia a drogodependencias y su inserción social y laboral, la intensificación y mejora de actuaciones contra el tráfico ilícito de drogas y el blanqueo de capitales, así como la cooperación internacional en las referidas materias. Estas serán las prioridades de la Ley del fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas, algunas de las cuales ya había tenido la oportunidad de adelantar ante esta Cámara.

Señorías, en el ámbito de la seguridad vial el proyecto de presupuesto permitirá dar cumplimiento a las nuevas medidas contenidas en el Plan especial de seguridad vial 2004, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 17 de octubre y que hemos elaborado con vocación de profundizar y avanzar en algunas de las medidas propuestas en los sucesivos planes nacionales y en sus objetivos para mejorar la seguridad vial en nuestras carreteras. El plan presenta la virtud de abordar el problema de la siniestralidad vial desde una perspectiva global, porque global debe ser la respuesta a un problema tan complejo con tantas vertientes y que desde luego a todos nos preocupa. Nos ha guiado la intención de aportar soluciones desde todos los enfoques posibles, pero estas soluciones necesitan y registran un nexo común, que es el de implicar también a la sociedad en su conjunto, de modo que entre todos hagamos posible el objetivo deseado de reducir el número de víctimas en los accidentes de tráfico. Para ello vamos a disponer de prácticamente 679 millones de euros en el presupuesto de la Dirección General de Tráfico, cantidad que supone un incremento de 30 millones de euros, un 4,55 por ciento más con relación al pasado ejercicio.

Entre las actuaciones contempladas para el próximo año, me gustaría destacar el papel atribuido a las campañas de publicidad sobre prevención de accidentes de tráfico, que se centrarán sobre riesgos concretos, los que derivan en una mayor accidentalidad. Continuaremos con la implantación de los centros de control de tráfico en nudos especiales, que tan buenos resultados están dando, y concretamente en los nuevos de Burgos, Bailén, Tordesillas, Murcia, Alicante, Palma de Mallorca y Almería, entre otros. Se ha previsto también un incremento en los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil hasta un total de 8.641 agentes. Asimismo, pretendemos consolidar el plan de instalación de postes de auxilio en colaboración con el Ministerio de Fomento. Finalmente, mencionaré que existe una dotación específica de 9 millones de euros, 8,93 en concreto, correspondientes a la implantación del nuevo carné de conducir.

Me referiré a continuación a protección civil y con este punto concluiré mi intervención. Se ha presupuestado un total de 17.500.000 euros y tenemos prevista una dotación de 544.650 euros para atender y paliar los efectos de posibles catástrofes o calamidades que pudie-

ran producirse. Esta cifra, como SS.SS. saben, se trata de un crédito ampliable y por tanto, en caso necesario, dispondremos de los recursos suficientes para hacer frente a cualquier situación de catástrofe o emergencia. Junto a ello, entre las líneas de actuación con relevancia presupuestaria en el área de protección civil, permítanme que mencione el nuevo equipamiento para planes de emergencia nuclear, concretamente en la red de comunicaciones vía satélite en las centrales nucleares que están en actividad. Se renovarán las redes de transmisiones e instalaciones radioeléctricas de la red de emergencia de radioaficionados y la red de mando a través de los enlaces por el satélite Hispasat. Daremos continuidad a las subvenciones a corporaciones locales afectadas por planes de emergencia nuclear, con una partida de 3,7 millones de euros. Vamos a remodelar los centros de coordinación operativa de Extremadura y de Ciudad Real y avanzaremos en los proyectos de Asturias, Cataluña y Andalucía. Finalmente, ampliaremos la Escuela Nacional de Protección Civil.

Concluyo, señorías. He pretendido sintetizar ante esta Cámara las líneas básicas del presupuesto del Ministerio del Interior para el próximo año y de las políticas y actuaciones a las que dará soporte. Me interesa sobre todo transmitir que el criterio inspirador de este proyecto no es otro que el de prestar un cada vez mejor servicio al conjunto de los ciudadanos y muy en especial en la tarea prioritaria: garantizar la seguridad de forma cada vez más eficaz siéndolo en la lucha contra el terrorismo y contra el resto de la delincuencia, y en especial la delincuencia organizada. Se trata de un presupuesto sólido, riguroso, realista, que prioriza las necesidades del conjunto de los ciudadanos y que estoy convencido responde a las necesidades para las que ha sido confeccionado en beneficio del conjunto de los ciudadanos, de los españoles, y para el que solicito su apoyo.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas del señor Saura y paso a defender las seis enmiendas que hemos presentado, que inciden en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y en especial en la situación de los centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra. Esta cuestión es objeto de una controversia en la medida en que, desde nuestra perspectiva, no se ha producido la transferencia que se indica en el estatuto sobre los centros penitenciarios a las administraciones correspondientes. Lo que ocurre es que dichos centros tienen carencias terribles por lo que se refiere a la calidad de vida de las personas que se encuentran recluidas. Consideramos que el Gobierno español no está resolviendo ni está invirtiendo en resolver los problemas graves que tienen esos centros penitenciarios. En concreto, hablamos de la prisión de Nanclares de Oca, que realmente tiene un grave problema en relación con el denominado módulo de madres, con el módulo específico de primer grado o con la unidad extrapenitenciaria. Ha habido estudios muy recientes en los que se analizan estas circunstancias. En concreto, hay un estudio reciente del Colegio de Abogados de Vizcaya —si no recuerdo mal— que ha hecho un análisis de cómo está la situación en estos centros penitenciarios, por ejemplo, en relación con la población reclusa de mujeres. Realmente los resultados son estremecedores en relación con esa situación, porque no llegan ni a la más mínima dignidad que debieran tener estas personas. Por tanto, consideramos que las enmiendas que presentamos son absolutamente necesarias para que aquellas personas, que tienen responsabilidad y que se encuentran recluidas en centros penitenciarios, tengan esa mínima dignidad que debemos exigir a las administraciones.

Tanto para la prisión de Nanclares de Oca, como para la prisión de Martutene, que está en la misma situación, como para la prisión de Pamplona, que está realmente en unas circunstancias lamentables, solicitamos que se invierta en estos centros para que estas personas puedan tener una mínima condición y calidad de vida. En todo caso, si el Gobierno del Estado considera que no va a realizar ningún esfuerzo inversor —ya no lo decimos por cumplimiento de las leyes, sino simplemente por cuestiones humanitarias—, esperamos que permita que se produzca la transferencia de competencias a otras administraciones que tendrán en consideración las circunstancias humanitarias y, desde luego, la necesidad de dotar de dignidad a las personas que están en dichos centros penitenciarios.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Las enmiendas que presenta el Partido Andalucista versan sobre tres cuestiones. La primera que me gustaría destacar es la creación de nuevas comisarias, porque dentro del polígono sur de Sevilla —aunque es un tema que se ha tratado varias veces en este hemiciclo— existe una necesidad que requiere de un plan especial de autoridad única (aunque al parecer hay un concierto entre las tres administraciones para atajar este núcleo duro de degradación que representa esta zona de Sevilla), y entre las medidas que contienen este plan integral de acción está la creación de una nueva comisaria.

Otra cuestión es la inmigración y la necesidad de construcción de centros de atención social y de integración de los inmigrantes. Concretamente, me refiero a la ciudad de Sevilla, que carece de estos centros y a Motril, en Granada. Aunque también es necesario que, en la zona de Algeciras y en la zona de Almería, se cubra esa necesidad de integración y de atención social de los inmigrantes que llegan a Andalucía.

Por último, un refuerzo en cuestiones de seguridad de Almería, tanto en la ciudad como en la provincia, fruto de la inmigración existente allí y del acontecimiento del futuro Almería 2005, que hace que tenga un déficit de infraestructuras más acusado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Por último, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

En nombre del Bloque Nacionalista Galego, dejando claro nuestro rechazo a los Presupuestos Generales del Estado y, en particular, a los del Ministerio del Interior, me voy a limitar a aludir a dos enmiendas, en concreto las números 1039 y 1040, que se refieren, en primer lugar, a la necesidad de redactar un proyecto de un nuevo cuartel y una comisaría de Policía Nacional en Santiago de Compostela, que como saben está ubicada en el centro histórico artístico de la ciudad, en un lugar cuyas infraestructuras debieran utilizarse para fines de carácter cultural y social. Una demanda popular muy amplia y que esperamos que se acabe convirtiendo en realidad construyendo ese nuevo cuartel y esa comisaria en una zona distinta de la ciudad.

En segundo lugar, la mejora de los cuarteles de la Guardia Civil, en el caso de Galicia, con una partida de 250.000 euros para el cuartel de Pezoka, en Oleiros.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo mantiene viva para esta sección 16, Ministerio del Interior, una sola enmienda en este trámite plenario; una enmienda que está destinada a seguir la línea de cooperación que hemos mantenido desde la anterior legislatura con el Ministerio del Interior y sus sucesivos titulares, referida al plan de seguridad en Canarias. En razón del carácter de archipiélago, la dispersión a que obligan las islas mayores y menores a los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la infraestructura en cuarteles, alojamientos y medios materiales, les hacen quedar prácticamente bloqueados en cada isla por las razones geográficas obvias. Esa línea del plan Canarias de seguridad requiere año tras año un incremento de la consignación por las cuestiones de seguridad ciudadana que se derivan del carácter de archipiélago y de comunidad autónoma receptora de turismo. Las islas Canarias, con una población de derecho del orden de 1.600.000 habitantes, en números redondos, reciben al cabo del año, sobre todo procedentes de países de la Unión Europea, de 11 a 12 millones de visitantes. Esta población, que viene a disfrutar de unas condiciones ecológicas y de turismo adecuadas, tiene que ser protegida de los maleantes, delincuentes, etcétera, y evitar también que en estas zonas privilegiadas se instalen mafias relacionadas con el narcotráfico, como ocurre en Baleares y otras zonas turísticas de la Península, gracias a los medios necesarios con que han de contar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En esta línea estamos satisfechos y nuestro grupo parlamentario se siente respaldado con la sistemática que el señor ministro del Interior acaba de exponer, por lo que vamos a votar favorablemente su presupuesto.

Se nos ha ofrecido una enmienda transaccional a esta que estoy defendiendo, la 954, sobre el plan Canarias de seguridad en el Archipiélago. Nuestra enmienda solicitaba una inversión del orden de 4.500.000 euros, ya que entendíamos que faltaba una dotación suficiente. Como se había previsto en un principio, no se trata de una partida de tres millones de euros, sino de 1,5 millones. Por lo tanto, nuestra demanda va a quedar satisfecha con la propuesta que hemos hecho al señor ministro del Interior y al Grupo Parlamentario Popular, con lo que se mantiene la línea de eficacia en el plan de seguridad para el archipiélago de Canarias. Creemos que con estos 4,5 millones de euros para esta anualidad se podrán seguir atendiendo las líneas del programa que veníamos desarrollando de seguridad en el archipiélago canario, por lo que mi grupo quiere hacer un reconocimiento a la postura que ha adoptado el señor ministro del Interior.

Señora presidenta, retiramos esta enmienda y votaremos favorablemente la transaccional que nos ha ofrecido el Grupo Parlamentario Popular y que ha adecuado las cifras a la realidad presupuestaria.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, este ministerio contiene la respuesta a dos de los problemas fundamentales que tiene la ciudadanía en este momento, según nos vienen a decir prácticamente todas las encuestas. No es el primero ni el segundo de los problemas, pero sí el tercero y el quinto aproximadamente: la seguridad ciudadana y la inmigración. En las encuestas aparece la seguridad ciudadana como primer problema que afecta a este cuerpo importante de la ciudadanía, con un por-

centaje del 25 por ciento, y la inmigración, con un porcentaje del 17 ó 18 por ciento. Por tanto, la respuesta que da el Gobierno a estos problemas, junto al tema económico y a la lucha antiterrorista —que también afecta a este ministerio y que es el problema número dos que tienen los ciudadanos en este país—, define en gran parte su perfil. Por otro lado, el terrorismo afecta también al resto de los ministerios —o pensamos nosotros que debería ser así— y por tanto afecta también al perfil del Gobierno. En la respuesta que se da a estos problemas que acabo de citar es donde se da el aznarismo en estado puro. Como diría el señor Gil Lázaro, el aznarismo sin complejos se da precisamente en la respuesta a estos temas de enorme importancia y con la que no estamos en absoluto de acuerdo. No sólo le voy a hablar de filosofía, sino que voy a intentar anclar esta filosofía en temas concretos, en cómo se puede dar una alternativa a estos presupuestos de Interior desde otra filosofía, desde otro punto de vista.

El primer punto de vista se refiere al déficit cero. Este ministerio tiende al déficit cero. Teniendo en cuenta los problemas específicos de España, representa una cantidad reducida con respecto al montante total de las partidas del presupuesto: un 4,3 ó 4,4 por ciento. La subida de estos presupuestos que ha planteado aquí el señor ministro, en torno al 8,6 por ciento, no coincide con la realidad, ni siquiera coincide con la cifra que da el señor portavoz de Interior: el 6,8 por ciento. Por tanto, hay una bajada de 1,8 puntos entre la cifra que ha dado hoy aquí el señor ministro y la que da el señor Gil Lázaro; primera bajada. Segunda bajada: si se deduce lo concerniente a las elecciones a celebrar en el próximo periodo, habría que descontar entre 330 y 350 millones de euros aproximadamente, con lo cual nos quedaríamos en el 3 ó 3,5 por ciento, que, teniendo en cuenta la subida del coste de la vida, muestra que la tendencia al déficit cero es clarísima en los presupuestos de Interior de cara a 2004 presentados por el Gobierno del señor Aznar.

La política que desarrolla el señor ministro en nombre del Gobierno es una política típica de la derecha —por tanto aquí solamente incido en una tautología—, una política policial por excelencia, que intenta abordar fundamentalmente los efectos, nunca o casi nunca las causas. Por ejemplo, en el tema de la seguridad ciudadana —capítulo que voy a tocar en primer lugar como S.S.—va directamente a la delincuencia a través de la Policía, de su coordinación, del aumento policial y de una serie de cambios de leyes que han conducido actualmente —y después hablaré de esto— a una colmatación tremenda en las prisiones del Estado, como no la había habido nunca en la historia de este país y como no la hay prácticamente en ningún otro país de Europa, pero nunca va a las causas. Mediante enmiendas pedagógicas hemos intentado demostrar que la seguridad ciudadana tiene mucho que ver con los gastos sociales, con gastar más allí donde está el combustible de la inseguridad, que son las barriadas marginadas; ellos no aceptan ni siquiera la denominación de marginales, porque parecería un fenómeno meteorológico y no lo es, es un fenómeno social que deriva de una forma específica de llevar adelante los presupuestos y la política, pero ellos se sienten marginados. Hay una serie de barriadas marginadas en cada ciudad, que junto con la reducción porcentual de los gastos sociales de este Gobierno —actualmente están 9 puntos por debajo de la media europea—, produce el combustible esencial de la inseguridad ciudadana. La política de seguridad ciudadana tiene muchísimo que ver, por ejemplo, con planes de impacto respecto a barriadas marginadas; tiene mucho que ver con otra cosa que aquí no se contempla para nada, que es la creación de policías de cercanía, de policías de barrio; tiene mucho que ver con la creación de comisarías en una serie de barriadas, pero con policías de proximidad, policías de barrio. Sin embargo ninguna de estas perspectivas aparece en la política que estamos criticando en este momento.

Si al mismo tiempo le sumamos la crónica de coordinación en la que se produce la política de derechas de este país, incluso implementando la descoordinación y con el actual enfrentamiento —incluso se puede hablar— entre los dos cuerpos fundamentales, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, nos encontramos con un panorama que en absoluto y bajo ningún concepto podemos denominar como placentero. Ahí están los resultados en función de la delincuencia y en función de la inseguridad ciudadana. Por cierto, señor ministro, ¿por qué no empezamos ya a elaborar —queda poco tiempo— un libro blanco sobre los delitos en este país? Un libro que ponga negro sobre blanco lo que de verdad existe, las consideraciones objetivas de los delitos reales desde el punto de vista del Ministerio del Interior, desde el punto de vista del Gobierno, con una discusión previa de este Congreso de los Diputados.

Con respecto a extranjería, señor ministro, ya sabe usted que no compartimos para nada su política. Es verdad que sube un 86 por ciento el porcentaje con respecto al gasto anterior, pero fundamentalmente lo que sube es la devolución de inmigrantes a 18 millones de euros. Usted lo ha dicho desde esta tribuna, fundamentalmente sube la partida para la devolución de inmigrantes, porque el resto no sube. Lo ha que ha pasado a 200 metros de la playa de Rota es el resumen que se puede deducir de la política que ustedes plantean con respecto a la extranjería. No hay política de salvamento porque esto corresponde a Fomento, pero en todo caso, lo que sí corresponde a Interior es que prima siempre la política de Interior y policial con respecto a los problemas que se planteen allí. Ese SIVE que ustedes nos plantearon no sirve para nada porque las pateras siguen llegando con tranquilidad allí. Eso sí, lo presentan ustedes como un gran fenómeno tecnológico del siglo XXII o XXIII. Lo que ha pasado en Rota ejemplifica muy bien la política que usted está haciendo. Por ejemplo, mañana, comparece don Ignacio González en Comisión porque lo han

cambiado del día 25 a mañana. ¿Por qué? ¿Es porque ustedes tienen prisa, o les urge el problema, o tienen un absceso de sensibilidad? No, es porque don Ignacio González se va pasado mañana al Gobierno de la señora Aguirre. Mañana nos plantean un cambio de bolitas, de trilero de la calle Sierpes, en una comparecencia absolutamente devaluada porque este señor pasado mañana se va y deja de ser —según publican hoy los medios de comunicación— delegado del Gobierno en los asuntos de inmigración. Por tanto, no podemos estar de acuerdo. La subida que ustedes hacen va a implementar el efecto de desamparo y el efecto de miedo que sigue planteando estos temas de la inmigración, que no tiene ningún plan GRECO al que acogerse. El plan GRECO es un punto de referencia para la transversalidad del gasto entre los distintos ministerios, pero no tiene ningún dinero para asumir la inmigración que hay en este país. Eso sí hasta los grandes empresarios dicen que el crecimiento económico en el futuro tendrá en la inmigración un apartado especial de enorme importancia. Sin embargo, ustedes no lo están tratando desde ese punto de vista, sino como un problema muy serio que hay que tratar policialmente.

Señor ministro, yo creo que usted no entiende el problema. El otro día apalearon a inmigrantes en El Ejido con barras de hierro y madera y usted dijo: Esto se debe también a que existe el problema de la inmigración. Fíjese cómo ha cambiado su forma de pensar. Ya no es un problema de terrorismo de ultraderecha, que ya no existe ni terrorismo de baja intensidad, ni de alta intensidad, sino sólo terrorismo y estamos de acuerdo en esa unificación de la definición. Ya no existe el problema, que nosotros compartimos con usted, de que los primeros culpables son los terroristas. Usted cambia la argumentación y dice que existe este problema porque hay inmigración ilegal. No, señor ministro, usted no puede cambiar la dialéctica, que está utilizando en otros casos, en este asunto que afecta a los inmigrantes. ¿Acaso el que va con la barra de hierro pregunta al inmigrante antes de golpearle si tiene papeles o no, señor ministro? No, no. Por tanto, esa política no la compartimos desde ningún punto de vista.

En cuanto a las prisiones, señor ministro, hay 53.000 reclusos y, por cierto, el 24 por ciento ya son parte procedente de la inmigración porque son leyes constantes que reducen la libertad y propenden a esta situación. Del número total que existe solamente el 10 por ciento se acoge a programas de reinserción en el interior de las cárceles. Hay hacinamiento. No se proyecta de verdad una ampliación que tienda a una celda por preso, sino que se va a ese hacinamiento, a ese aumento del castigo y a esa falta de política de reinserción, que es característica también de la forma de enfocar la pena y con la que ustedes están actuando de cara al cambio de una serie de leyes.

Señora presidenta, termino de inmediato. Nosotros planteamos la devolución de este proyecto. Es posible otra política porque la política que ustedes están planteando va a los efectos y nunca a las causas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, efectivamente, a esta sección 16, Ministerio del Interior, nuestro grupo mantiene para este trámite seis enmiendas. Algunas de ella tratan de impulsar, por parte del Estado, inversiones en infraestructuras de las policías locales, al efecto de mejorar la lucha contra la delincuencia común. También tratan de hacer frente a los gastos derivados de la comisión de servicios o de los servicios extraordinarios necesarios para desplazar miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en las provincias de Barcelona y Tarragona, hasta tanto se implanten definitivamente los Mossos d'Esquadra; otra enmienda trata de incrementar el concepto 450 del programa de trabajo, formación y asistencia de los reclusos, por ser de interés elemental, básico, incuestionable, y otro grupo de enmiendas trata de renovar comisarías de la Policía Nacional y, finalmente, de actualizar la dotación asignada al funcionamiento ordinario de la partida correspondiente a los partidos políticos, y hacerlo de acuerdo con las previsiones de inflación en un 2 por ciento.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mayoral tiene la palabra.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías, la primera pregunta que hay que plantearse con relación al presupuesto del Estado para el año 2004 es si está ajustado al fin de la lucha contra la delincuencia, particularmente al Plan de lucha contra la delincuencia que ha creado y puesto en marcha el propio Gobierno. Nosotros creemos que no. Creemos que no lo está porque hemos escuchado a los propios profesionales de la policía establecer una serie de observaciones, de prevenciones, que nos llevan el ánimo a la misma conclusión, entre otras cosas porque también hemos examinado el presupuesto con rigor, para saber efectivamente qué planteamiento tiene y si se ajusta o no al Plan de lucha contra la delincuencia, al propio plan del Gobierno.

No hace mucho, el Sindicato Unificado de Policía, el sindicato mayoritario de la policía, haciendo un examen del Plan de lucha contra la delincuencia, establecía los siguientes reparos: No hay un plan de recursos humanos, decía. No se concreta la dotación económica ni los plazos para dotaciones de material, renovación de vehículos, armas, comunicaciones, salarios, etcétera. No se ve de qué manera se puede reforzar la presencia policial en las calles, los servicios de proximidad, las unidades de investigación, los planes específicos de seguridad en

el comercio, turismo, víctimas de la violencia, etcétera. Planteaba también serias dudas sobre la calidad del reclutamiento y la formación de los funcionarios, de los nuevos policías.

Los programas de atención al ciudadano, según el Sindicato Unificado de Policía, son meramente mediáticos, no son reales. La coordinación y colaboración policial nunca ha funcionado, decía también el Sindicato Unificado de Policía, empezando por los cuerpos que dependen del propio Ministerio del Interior: Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. Estoy diciendo cosas que no son mías sino de profesionales de la policía que viven todos los días los problemas propios de la seguridad ciudadana. Además, el Sindicato Unificado de Policía decía que en ese plan no se hace referencia a ninguna medida social, y tampoco la hemos visto en el presupuesto del Estado. No hay medida social alguna. Aquí se quiere luchar contra la delincuencia a palo seco y no se introducen factores que son necesarios para una acción preventiva, de carácter educativo, reinsertador, social, etcétera, pero ya sabemos que el señor ministro considera que esas son teorías socialistas de progres rancios, que ya no tienen nada que decir al mundo. Así nos van las cosas. Llenamos las cárceles de delincuentes que, como no tienen posibilidad de ser reinsertados ni reeducados, saldrán mucho peor de lo que entraron.

Finalmente —le pido que preste especial a esto, señor ministro—, se decía en el documento de este sindicato: No existe propuesta para racionalizar y homogeneizar el tratamiento estadístico de los datos de delincuencia, dispersos y objetos de manipulación. No lo digo yo, porque para rematar la faena, el Fondo Monetario Internacional, eso que parece que está tan lejano de temas como los que estamos tratando, ayer recriminaba al Gobierno de España por el uso sectario, el oscurantismo en el manejo de los datos estadísticos en general, pero también hemos podido verificarlo, en particular, en lo que se refiere a los datos de seguridad.

Le querría plantear algunas cuestiones concretas, señor ministro —ya sé que se divierte mucho con ellas, pero a ver si me las contesta— sobre las que le pido claridad. Señor ministro, ¿qué fue del plan de inversiones extraordinarias que anunció el presidente del Gobierno por importe de 46 millones de euros? Un plan extra, adicional, que se anuncia nada menos que en el mes de octubre y que usted luego incluyó en tres paquetes, diciendo que contenían tres propuestas novedosas sobre seguridad ciudadana, sobre I+D en materia de seguridad, cuya cantidad no sabemos a cuánto asciende ni sabemos siquiera si está en el presupuesto y un plan de lucha contra el narcotráfico, pero luego hemos visto que en este presupuesto disminuye la financiación de la acción policial contra el narcotráfico. ¿Cómo es posible? Señor ministro, usted sacó estos tres paquetes y vimos que estaban vacíos, tan vacíos que cuando hizo usted la rueda de prensa, nadie le preguntó absolutamente nada porque, desgraciadamente para usted, nadie le creyó. Le pregunto, señor ministro: ¿Dónde está ese plan extraordinario de los 46 millones de euros? ¿Están en el presupuesto del año 2003, están en el del 2004, están en un crédito extraordinario que va a traer S.S. aquí? ¿Dónde están? Porque si eran de 2003, no hacía falta ninguna alharaca, no era ningún plan extraordinario; si no están en el presupuesto de 2004, señor ministro, tampoco existen en el mundo, y si no están en un crédito extraordinario, los 46 millones de euros que anunció S.S., y que luego puso en boca del señor Aznar, son una pura ficción. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la presidencia.)**

Otra cuestión de actualidad, señor ministro: el naufragio de la patera, que desgraciadamente causó 36 muertos. Ya sé que esto es utilizar el dolor de la gente. Aquí quieren ustedes callar a la oposición diciendo: No hable usted de eso, porque lo utiliza políticamente. Pues le digo que no, que moralmente y por responsabilidad política hay que decírselo a ustedes; no por hacer un daño al Gobierno, sino por hacer un bien a la sociedad. Señor ministro, tiene que clarificarlo aquí. Hemos pedido su comparecencia y mañana nos manda usted al secretario de Estado de Emigración y Extranjería, que al parecer se va a ir de vicepresidente con doña Esperanza Aguirre. **(Rumores.)** Yo creo que usted debería asumir la responsabilidad de venir a la Cámara y explicar qué ha pasado ahí, porque el SIVE, de blindaje del Estrecho, no sirve, señor ministro. Se gastan mucho dinero, pero es que las pateras llegan a Tarifa, debajo del monte donde están los sensores. ¿No era blindar el estrecho lo que íbamos a hacer? Yo creo que no hemos blindado absolutamente nada, que el SIVE no está sirviendo para la lucha contra la inmigración ilegal. Finalmente, qué decir de tantas y tantas patrulleras de la Guardia Civil que estaban averiadas y que no pudieron funcionar. En cuanto a Salvamento Marítimo ni le voy a plantear nada, porque Salvamento Marítimo es parte de Protección Civil, pero S.S. ha renunciado a hacer nada en materia de protección civil.

Hay una cuestión que me gustaría que me explicara, señor ministro. ¿Cómo es posible que la Fundación Guardia Civil, una fundación de carácter privado, creada por autoridades públicas y convenios públicos, no aparezca en la lista de fundaciones de iniciativa pública y estatal que debiera estar en el presupuesto del Estado? Esto es una cuestión presupuestaria, señor ministro, porque en esa lista deberían estar todas las fundaciones. Por otra parte, señor ministro, ¿para qué se ha creado esa fundación si la Asociación de huérfanos ya existe? ¿Es que se va a solapar con ella? Señor ministro, son cuestiones a las que yo espero que me responda.

Respecto al crecimiento del presupuesto, espero que también me explique y me clarifique esta cuestión. El otro día, el señor Gil Lázaro dijo que el crecimiento del presupuesto era el 6,08 y ahora dice S.S. que el crecimiento es el 8,06, es decir, al revés. Me gustaría que se pusieran de acuerdo porque nos van a volver locos con

este manejo de cifras, con esta alteración de conceptos tan fundamentales. Antes decía el portavoz de Izquierda Unida, el señor Alcaraz, que para llegar a la realidad del crecimiento del presupuesto de Interior había que descontar los 333 millones de gastos electorales y yo añado otro gasto que hay que descontar, señor ministro, 96 millones de euros que se transfieren al Tesoro público procedentes de la Jefatura de Tráfico.

Hay programas, por otra parte, que disminuyen. Nuestro punto de vista y nuestro cálculo es que el presupuesto crece como mucho un 5,93, pero si se deflacta queda reducido a un 3,3 aproximadamente. Hay programas, repito, que disminuyen, como el programa de formación como ha reconocido S.S. anteriormente; las actuaciones policiales en materia de droga; el Plan Nacional Contra la Droga y también Protección Civil. Hay una fragmentación y pluralidad de órganos inversores, una dispersión de gastos en inmigración, porque aparecen hasta en la secretaría de Estado. En cuanto a formación, me gustaría que se resolviera este misterio. ¿Cómo es posible que disminuya el crédito de formación cuando al año que viene se va a duplicar el número de funcionarios a formar en Ávila. El Cuerpo Nacional de Policía pasa de 2.470 a 4.300 efectivos el año que viene, señor Gil Lázaro. Dígame qué pasa porque a lo mejor el señor ministro no se ha enterado.

Finalmente, en materia de seguridad ciudadana las cifras ponen de manifiesto un estancamiento de las plantillas. Ningún proceso de homologación. Las plantillas están en este momento de la siguiente manera: en el año 2004 entrarán 3.000 y se marcharán 3.000 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Queremos crear comisarías de policía, pero no vemos posibilidad de que con estos créditos que han traído aquí esto sea posible. Es imposible crear nuevas comisarías y proteger zonas desprotegidas porque los créditos de inversiones no lo permiten. En lo que se refiere a seguridad vial, el señor ministro anuncia un plan especial para el año 2004 y yo apelo a la responsabilidad del Partido Popular. ¿Para qué queremos la subcomisión de tráfico y seguridad vial? ¿Cómo es posible que antes de que termine sus trabajos esta subcomisión el señor ministro ya anuncie un plan especial para el 2004? He hablado ya con algunos de los comparecientes en esta subcomisión y le quiero decir al Partido Popular que existe un enorme malestar por parte de estos comparecientes que han visto que su trabajo y sus aportaciones son prácticamente inútiles porque antes de que sinteticen y se hagan las propuestas correspondientes, el Partido Popular ya ha elaborado sus conclusiones y ha aprobado su plan para el año 2004. En materia de seguridad vial se pone de manifiesto que no hay política, si acaso bandazos, y los 96 millones de euros procedentes de los conductores y de los multados que pasan al Tesoro público es una burla que debe ser eliminada ya. El dinero procedente del tráfico se debe destinar a la seguridad vial y no al Tesoro público, en vez de utilizar a Tráfico y Seguridad Vial como si fuera un órgano recaudador.

Los centros de instituciones penitenciarias tienen el problema que ya anunciaba el director de Instituciones Penitenciarias el año pasado, que dijo que a finales de este año habría problemas graves ya en las prisiones en España. Estos problemas no se resuelven porque ni el señor ministro nos ha dicho cuántos centros de inserción social se van a crear ni nos ha anunciado si va a crecer el número de personas dedicadas a la reinserción y reeducación de los reclusos. Lo que hemos podido comprobar es más bien un estancamiento de estas cifras, un estancamiento que anuncia que un crecimiento del número de reclusos con los mismos recursos humanos para tratarlos va a significar no solamente hacinamiento, sino también una degradación de la vida penitenciaria y la ulterior no prevención de conductas respecto a las personas que salgan de estos centros de reclusión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Mayoral, le ruego concluya, por favor.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Un comentario, señora presidenta, y termino ya.

En materia de extranjería e inmigración hemos visto que lo único que crece es el crédito de devoluciones y, por tanto, no el crédito de tratamiento y de integración. En materia de protección civil estamos ante una situación de auténtica irresponsabilidad, puesto que el crédito destinado a estos fines está estancado y España no desarrolla ninguna acción de carácter preventivo planificador de riesgos que con mucha frecuencia se nos plantean. Finalmente, en materia de drogas parece que el tema se ha resuelto porque el Gobierno ha procedido a disminuir en el 5,43 por ciento las actuaciones policiales en materia de droga, y a estancar finalmente todo lo que se refiere al incremento de financiación para las atenciones preventivas y de tratamiento en materia de drogas. Por tanto, señorías…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Mayoral, por favor, concluya.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Termino, señor presidenta, permítame.

Señorías, estamos ante un presupuesto que es absolutamente insuficiente, crea una imagen que no corresponde a la realidad y no va a ser —ni mucho menos— el instrumento capaz de abordar el grave problema que tiene esta sociedad. Nosotros hemos presentado nuestras enmiendas, a cuya lectura remito al señor ministro y al portavoz del Partido Popular, y solamente pido al señor Gil Lázaro…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Mayoral, ya no pida muchas cosas, porque la presidencia le pide que concluya. **(El señor Mayoral Cortés abandona la tribuna.—Aplausos.)**

Gracias, señor Mayoral.

Por el Grupo Parlamentario Popular y para exponer la posición del grupo, el señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ciertamente resulta muy difícil tratar de construir una respuesta lógica a los pseudoargumentos para justificar enmiendas de totalidad que han planteado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista. Trataré de reservar esas cuestiones para el final, y por razón de cortesía señalaré que vamos a rechazar las enmiendas propuestas por el Grupo Mixto, por las razones que ya señalamos en Comisión. Estas enmiendas enfocan el presupuesto de una manera distinta a como globalmente, especialmente en materia de inversiones, lo enfoca la construcción de la sección 16. Vamos a rechazar también las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por las razones específicas que señalé en Comisión, eso sí reconociendo, aplaudiendo y valorando el magnífico clima de colaboración que hasta la fecha se ha mantenido entre la consejería correspondiente de la Generalitat de Cataluña y el Ministerio del Interior en una materia tan sustancial y tan delicada como es el despliegue de los Mossos d'Esquadra. En este acto —como hice en Comisión— quiero hacer reconocimiento de la parte que corresponde al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en esta singular tarea.

En relación con la enmienda viva planteada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones ha hecho referencia a nuestra enmienda transaccional que hemos presentado, y por tanto me remito a sus argumentos.

Vamos ya al ejercicio casi imposible, a intentar introducir cierta lógica en los planteamientos que en esta tribuna esta mañana han realizado los señores Alcaraz y Mayoral. Ciertamente me resulta muy difícil debatir con alguien que probablemente porque tiene muchas otras ocupaciones —en el caso del señor Mayoral leer con atención los documentos del SUP— no ha considerado oportuno leer con detenimiento los Presupuestos Generales del Estado, sección 16, Ministerio del Interior, y cuando el señor Mayoral, en un ejercicio de agilidad mental cree descubrir una profunda contradicción entre el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y el señor ministro del Interior en la cifra de crecimiento del presupuesto de la sección 16, lo único que el señor Mayoral está acreditando —y a ese carro se ha sumado de oídas el señor Alcaraz— es que no ha penetrado con profundidad en el presupuesto, por decirlo de una forma caballerosa, es decir por atenerme a las consideraciones propias de la cortesía parlamentaria, porque si ustedes se hubieran leído esto, sabrían que el incremento consolidado del presupuesto de la sección 16, sin organismos autónomos, es del 8,6 por ciento, al que se ha referido el señor ministro del Interior, incluso más si incluimos los organismos autónomos. El incremento consolidado sería del 8,23, y el incremento específico de la suma de los programas afectos a seguridad ciudadana, secretaría de Estado y las dos direcciones generales correspondientes, más instituciones penitenciarias, alcanza ese 6,08 por ciento al que yo me referí en Comisión. Ciertamente no les voy a obligar, ni siquiera voy a reclamar que SS.SS. lean el presupuesto de la sección 16, porque ese presupuesto, a tenor de lo que se dijo en Comisión y de lo que han dicho hoy aquí los señores Alcaraz y Mayoral, parece importarles muy poco. Parece importarles muy poco porque de lo que se trata es de construir un determinado discurso, un discurso que en el caso del señor Mayoral me preocupa profundamente. El señor Mayoral ha comenzado preguntando, como piedra de su argumentación, si estaba ajustado el presupuesto a la financiación, al desarrollo del plan de lucha contra la delincuencia, y como toda razón ha dicho que no. A continuación, en vez de apoyar ese no en argumentos sólidos o cuando menos propios, lo que yo ingenuamente estaba esperando (no porque el órgano correspondiente, la comisión correspondiente, el grupo de trabajo correspondiente y especializado del Grupo Parlamentario Socialista o del Partido Socialista entiende que no por tales razones), prescinde de todo eso y se convierte hoy en un legítimo vocero de un sindicato policial. Ciertamente, señor Mayoral, si usted hoy no viene a la tribuna a argumentar su crítica a la sección 16 no con una construcción política, intelectual y presupuestaria propia del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista, sino simplemente a ser portavoz de lo que dice un sindicato —que tiene todo el derecho del mundo a decirlo—, naturalmente usted desdora su propia profesión.

A partir de ahí no me sorprende todo lo que se ha dicho, aunque hay algunas cuestiones que son de matrícula de honor. Su señoría, en un reciente debate, dio un argumento político incontestable, sólido, dijo que efectivamente el mando único existía, el problema era que el señor Astarloa, que tenía una solidez personal e intelectual que usted reconocía, no tenía cara de mando único. Nos pareció que ese era un argumento difícil de superar, pero hoy S.S. lo ha superado en el debate de la sección 16, trayendo a colación una interpretación en extenso que hace de una manifestación del Fondo Monetario Internacional. Me parece ciertamente sorprendente, como me parece sorprendente que S.S. interrogue al ministro sobre qué fue del plan adicional anunciado por el presidente de Gobierno. El plan adicional anunciado por el presidente de Gobierno se está aplicando señor Mayoral, porque era un plan sobre remanentes de consignaciones presupuestarias vigentes en este año 2003, y que por tanto se ejecutan sin necesidad de ningún instrumento específico, simplemente reordenando los instrumentos o piezas de gasto y aplicándolos antes de que finalice el periodo 2003, que es exactamente lo que señaló el señor presidente del Gobierno. Por tanto, cuando usted me pregunta dónde

están en la previsión para el ejercicio 2004 esos cuarenta y tantos millones, lo único que demuestra, dicho sea con todos los respetos, es que S.S. no ha prestado toda la atención que debiera, por decirlo benignamente.

En relación con el caso de la patera, tengo que decirle —y es también aplicable al señor Alcaraz— que la actuación que ustedes han tenido en todo este proceso ha sido lamentable; un proceso dramático, un proceso que a todos nos vincula y nos preocupa. Ha sido lamentable, señor Alcaraz y señor Mayoral, que en sus referencias de esta mañana a la patera no hayan hecho mención alguna a quienes son auténticamente responsables de esa situación, es decir de aquellos que trafican con seres humanos, aquellos que explotan a seres humanos. Ni una sola mención en su discurso. Los señores Mayoral y Alcaraz se han atrevido a afirmar contundentemente que el SIVE no sirve para nada, con lo cual demuestran su ignorancia, o permítanme que lo diga así su mala fe dialéctica, simplemente mala fe dialéctica porque ignoran que la aplicación de los sistemas del SIVE, y por tanto las actuaciones de la Guardia Civil dentro del marco de esa estructura SIVE, ha salvado no menos de 17.000 vidas en lo que llevamos de año, ¡17.000 vidas! Naturalmente, cuando el señor Mayoral dice que el SIVE no sirve para nada y que el Gobierno es responsable de la situación generada por el drama de la patera el pasado 25 de octubre, yo le preguntaría al señor Mayoral: entonces ¿quiénes son responsables de la acción de los traficantes ilegales durante muchos años y de todas las víctimas, muertos y ahogados en el Estrecho, precisamente porque no existía el SIVE? Me voy a quedar aquí porque no voy a incurrir en la contradicción y en la falta de coherencia de caer yo en el propio error mayúsculo en que caen ustedes. Cuando hablamos de estas cosas, hablamos de cuestiones de una estricta sensibilidad de Estado, cuestiones de una estricta sensibilidad humana, por tanto de una estricta sensibilidad democrática, y hacen muy mal SS.SS. El señor Alcaraz está en el discurso que está y eso le permite ciertas licencias que jamás se debería permitir ni siquiera en su posición de oposición permanente; pero ustedes que aspiran a gobernar —aunque yo creo que todavía tiene que llover mucho para que eso suceda—, en esta cuestión deberían construir un discurso mucho más responsable.

En relación con las cifras de crecimiento del presupuesto, ya he dicho lo que he dicho, y el señor Mayoral ha demostrado que de este asunto no sabe nada. A estas alturas, tratar de cuestionar la política del Gobierno en materia de plantillas policiales. Es otro tanto de lo mismo. Decir que el ministro anuncia un plan de seguridad vial cuando ese plan ya ha sido aprobado por el Consejo de Ministros, lo único que acredita es que cuanto menos S.S. va retrasado de noticias.

Concluyo, para ajustarme a los tiempos. En sus enmiendas de devolución, unos y otros han sido incapaces de construir una alternativa, de dar la certeza de existencia de otras políticas desde su punto de vista. Me gustaría recordarle que el aznarismo en estado puro, como lo ha llamado el señor Alcaraz, ha significado en el asunto que nos ocupa una mayor protección de las libertades de los ciudadanos al perfeccionar los instrumentos policiales y jurídicos del Estado de derecho, y no ha significado exclusivamente una respuesta policial, sino un antecedente de respuesta social. El aznarismo al que se refiere el señor Alcaraz ha creado empleo en este país, que es la mejor política social, y ha llevado adelante una política global de crecimiento y progreso social compartido. Eso lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo sin alharacas. Frente a eso, hoy nos volvemos a encontrar única y exclusivamente con la demagogia más rancia, por una parte, y con la ignorancia más profunda por otra. En definitiva, por falta de compromiso a la hora de abordar las políticas de seguridad en términos estrictos que son esas políticas de seguridad, es decir políticas de Estado.

Este presupuesto de la sección 16, a nuestro juicio culmina todo un proceso de años donde se han modernizado las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, donde se ha racionalizado el aparato de la seguridad pública, todo ello en beneficio del Estado de derecho, en beneficio de la seguridad al servicio de la libertad y en beneficio de la democracia, en definitiva en beneficio de todos los ciudadanos, especialmente para los que concebimos la libertad y la seguridad como una parte esencial del bienestar social, en beneficio especialmente de aquellos sectores sociales más débiles, de aquellos sectores que merecen la mayor protección del aparato público del Estado. Nosotros, a través de una política racional y progresista de seguridad, también hemos sabido hacer una política social de futuro, avanzada y progresista. Eso no está ni podrá estar nunca en el discurso del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ni en el discurso vacío de contenidos del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, intervengo para utilizar un turno de réplica.

El señor Gil Lázaro me defrauda constantemente. Cuando leí las memorias de Fraga, en una parte de ellas decía que había descubierto un joven valor en el país valenciano que era un gran orador y se llamaba Ignacio Gil Lázaro; pero lo que realmente hace el señor Gil Lázaro cuando sube a la tribuna es meterse un casete y soltar, con una verborrea incontenible, cosas que no tienen nada que ver con el debate que estamos realizando. Cuando él alude al 6,8 por ciento de la subida del presupuesto —cosa que hasta este momento no había aclarado—, se refiere a la subida global. Lo que ocurre es que ustedes no han consonado las voces y han dicho cosas diferentes, resultando patética la aclaración que ha

hecho el señor Gil Lázaro desde la tribuna. Póngase de acuerdo con el señor ministro y así podrán adelantar. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Señor Gil Lázaro, vuelve usted a la teoría del Partido Popular: cuando sucede una tragedia respecto a la cual… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Cuando el propio señor subdelegado del Gobierno en Cádiz ha dicho que había exceso de confianza por parte de Guardia Civil y Salvamento Marítimo, usted dice que la oposición se tiene que callar, que si no se calla es carroñera, que si no se calla está utilizando el dolor humano. Usted no conoce cuál es la esencia de la democracia, señor Gil Lázaro; usted nos está acusando de ejercer de oposición, que es donde nos han puesto los votos de los ciudadanos y ha hablado incluso de mala fe. Mala fe, señor Gil Lázaro, es que mañana en el tema de la patera de Cádiz no comparece el señor ministro, como hemos solicitado, comparece don Ignacio González, que pasado mañana deja de ser delegado de extranjería para irse al Gobierno de doña Esperanza Aguirre. ¡Eso sí es mala fe! Eso es mala fe, eso es trilerismo político, hacer una Comisión devaluada para un tema de enorme importancia como va a ser la explicación del exceso de confianza, de la falta de medios, de la utilización del efecto castigo contra los inmigrantes que se está utilizando en todo el Estrecho. ¡Fíjese usted por dónde van sus argumentaciones, señor Gil Lázaro, que ha dicho que en función del SIVE se han salvado 17.000 vidas humanas en el Estrecho! No conoce usted cómo funcionan las cosas, señor Gil Lázaro. Hay más muertos que nunca en el Estrecho, pero eso es por razón de la densidad del tránsito de las pateras. No me voy a aprovechar de este dato. Lo que ha ocurrido con esos 17.000 a los que usted se refiere es que han sido interceptados por la Guardia Civil, no por salvamento. ¡No en función de salvamento, sino en una misión estrictamente policial! El demagogo es usted. El que no sabe utilizar las cifras es usted. El que no conoce el Estrecho es usted. El que no conoce los temas fundamentales de Interior vividos en la sociedad es precisamente usted y no los demás. Sí, usted es el máximo representante del aznarismo sin complejos, el aznarismo que intenta reducir libertad para aumentar seguridad. Recuerde usted a aquel candidato a presidente… **(Rumores.)** Si no me dejan, ¿qué quiere usted que haga?

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor. ¡Señorías, ruego guarden silencio y ocupen los escaños!

El señor **ALCARAZ MASATS:** Estoy gritando lo que puedo, pero Europa está mala y yo me estoy poniendo muy malito con el resfriado.

Señor Gil Lázaro, recuerde lo que dijo aquel candidato a presidente de los Estados Unidos: si usted quita libertad intentando aumentar la seguridad usted terminará con la libertad y con la seguridad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Sí, señora presidenta.

Señor Gil Lázaro, definitivamente usted se ha manifestado como un retórico pero no como un dialéctico. Un retórico no conciso ni sintético como a veces trata usted de presumir y carente totalmente de un principio de dialéctica que consiste en abordar el debate con seriedad y escuchando los argumentos del contrario, cosa que no ha hecho usted ni va a hacer el señor ministro, que no va a contestar a la serie de preguntas importantísimas que le he hecho en mi intervención.

Señor Gil Lázaro yo esperaba algo más de usted esta mañana porque anunció grandes sucesos el otro día en la Comisión de Presupuestos. Me dijo: Espere una larga y sorprendente suma de datos que sin lugar a dudas le daré en el Pleno. ¿Dónde están esos datos? No ha dicho usted más que cuatro calificaciones, las habituales para cumplir y simplemente ha hecho un ejercicio retórico prácticamente sin contenido. Como siempre.

Usted no tiene credibilidad, señor Gil Lázaro. El otro día hizo referencia a una cuestión que simplemente no es cierta: dijo que el año que viene se incorporarían 7.000 nuevos agentes del cuerpo nacional de Policía. ¿Sabe usted cuántos se incorporan? Tres mil. Los otros 4.000 que sumaba usted son los alumnos de Ávila; pero los alumnos de Ávila no son policías todavía, señor Gil Lázaro. Habló también de otras cuestiones que ni siquiera merece la pena mencionarle; pero sí quiero subrayar alguna cuestión en este momento: el crecimiento del presupuesto del Ministerio del Interior. Usted dijo el 6,8 por ciento, el ministro dice el 8,6 por ciento y nosotros decimos que ese presupuesto crece como mucho el 3,3 por ciento. Otra cuestión importante: yo no soy vocero de ningún sindicato, simplemente he utilizado la voz de estas personas que saben mucho de cuestiones de seguridad ciudadana, para fundamentar también mi argumento en citas de autoridad, cosa que usted no ha hecho en ningún momento. Y no trate de descalificarme a mi, ni tampoco a ese sindicato, porque yo creo que somos personas honorables que tratamos del bien del servicio público de seguridad ciudadana. Los 46 millones que dijo el señor ministro no aparecen por ningún sitio, y los que puso en boca del señor Aznar no aparecen por ningún lado ni están en el presupuesto de 2003 ni en el de 2004 ni en ningún crédito extraordinario. Por tanto, es un juego que trata de crear imágenes sin realidades.

Finalmente —ya acabo, señora presidenta—, quiero hacer una referencia al tema de la patera de Rota, este triste y reiterado suceso que se ha vuelto a producir y del que dice el señor Gil Lázaro que nuestra postura es lamentable. Lamentable es lo que dice S.S., porque usted confunde dos cosas. Nosotros sabemos que efectivamente los delincuentes son los que traen a esos inmigrantes ilegales, pero nosotros no estamos hablando de la responsabilidad de los delincuentes, que la tienen, sino de la responsabilidad del Gobierno en la lucha contra la delincuencia, porque el Gobierno está dando muestras de incompetencia y de incapacidad. Eso es lo que le hemos querido decir y no cambie los términos de la cuestión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Alcaraz el hecho de que le decepcione, se lo agradezco profundamente porque eso siempre me va a servir como un elemento de estímulo. Ya sabe S.S. que la peor condición en todos los términos, incluido el intelectual, es la autocomplacencia. Señoría, yo no sé si soy patético, lo patético es que S.S. no se haya leído los presupuestos y que construya un discurso en términos más bien panfletarios o de asamblea de facultad, pero no dé unas alternativas reales a problemas reales y a exigencias reales para la libertad y la seguridad de los ciudadanos como están contenidas en la sección 16. La oposición tiene que decir todo lo que tiene que decir. ¡Si es básica la oposición para la calidad democrática de un país! ¡Si uno de los problemas que en este momento tenemos es que tenemos la oposición que tenemos! ¡Ojalá tuviéramos una oposición más seria, más rigurosa, más responsable, más conocedora de los problemas, más capaz de plantear alternativas! ¿Como la oposición no va a tener que decir lo que estime a bien decir? Pero lo tiene que decir con visión de Estado, lo tiene que decir con acento de responsabilidad y lo tiene que decir con justicia y con verdad. Su señoría en su intervención no ha hecho una sola mención a los auténticos criminales responsables del drama de la patera, que son quienes trafican con seres humanos. Su señoría en su intervención no ha dicho algo que es obvio por más que ahora trate de justificar, y es que la Guardia Civil del Estrecho sistemáticamente salva vidas humanas y merece la pena que todo el mundo desde esta tribuna diga eso precisamente porque salva vidas humanas a riesgo de la propia vida. Si S. S., en esta oposición desnortada que tenemos, entiende que el Gobierno comparezca a petición propia al día siguiente de haberse celebrado unos encuentros importantes como los que se han celebrado ahora con el Gobierno de Marruecos, y en el espacio de una situación que a todos nos preocupa como es lo que ha sucedido el pasado 25 de octubre en aguas del Estrecho, si S.S. cree que el Gobierno comparezca a petición propia con inmediatez es actuar con mala fe, pues no sé si decir, desde la perspectiva ideológica de su grupo parlamentario, que venga Dios y lo vea.

En cuanto al señor Mayoral, usted me puede acusar de lo que quiera y yo estoy dispuesto a recibir todas las reconvenciones de S.S., menos de una cosa, o si me apura de dos. Usted no me puede acusar de no escuchar los argumentos. Yo escucho los argumentos incluso los pseudoargumentos o las apariencias de argumentos, porque salgo a esta tribuna sin papeles y sin un discurso preestablecido, simplemente a replicar las cosas curiosas —déjeme que diga solamente cosas curiosas— que usted y el señor Mayoral han planteado; mientras tanto usted y el señor Alcaraz comparecen en la tribuna con un discurso escrito, con un panfleto preconcebido, y a decir simplemente no por desgracia, lo que debiera decir el Grupo Parlamentario Socialista o el Partido Socialista, que por lo visto no tiene nada que decir en este asunto, sino a leer SS.SS. las conclusiones del SUP. Yo no descalifico al SUP, lo he dicho y lo reafirmo; el SUP como sindicato tiene todo el derecho, y si me apura todo el deber de decir lo que dice, es decir de manifestar su posición. ¿A quién descalifico? No me gusta ese término, y lo ha utilizado usted. Descalifico a S.S. que, en vez de salir a la tribuna a explicar las posiciones del Grupo Parlamentario Socialista o del Partido Socialista, sale a explicarnos las del SUP.

La segunda cuestión —y termino— es que S.S. no me puede acusar de falta de credibilidad. ¿Compara usted mi discurso en términos de credibilidad con la memoria histórica en relación con las plantillas, en relación con la transparencia y rigor en el Ministerio del Interior, en relación con la transformación que se ha operado estos años ne la Administración penitenciaria, en relación con el fin del escándalo, en relación con el caso Roldán? Estoy seguro de que S.S. no quiere hacer esa comparación y yo tampoco quiero que me la haga, pero en todo caso y credibilidad por credibilidad es mucho mayor la credibilidad de este grupo, eso que el señor Alcaraz llama el aznarismo, que ha traído a este país más libertad, más seguridad, más progreso y más justicia social. **(Rumores.)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías.

Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señorías, ruego ocupen los escaños. **(Rumores.)**

Señorías, vamos a iniciar las votaciones. Por favor, les ruego un poco de silencio al objeto de poder llevar con agilidad el proceso.

Iniciamos la votación de las enmiendas y el texto del dictamen de la sección 20, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las de la señora Lasagabaster números 801 y 802.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 121; en contra, 172; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 16; en contra, 172; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 119; en contra, 172; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 15; en contra, 273; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 33; en contra, 171; abstenciones, 108.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 120; en contra, 170; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1532, 1534 y 1553.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 110; en contra, 178; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1535 y 1537.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 128; en contra, 172; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 117; en contra, 170; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas
Votamos el texto del dictamen de la sección 20, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 174; en contra, 122; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 22, correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas.
En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 137; en contra, 170; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 1820, del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 126; en contra, 170; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1822.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 113; en contra, 178; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 121; en contra, 171; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 129; en contra, 176; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1602.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 139; en contra, 172; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 116; en contra, 172; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 22, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 171; en contra, 125; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 23, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente.
En primer lugar, enmiendas del Grupo Mixto, las números 211 y 219, del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 17; en contra, 172; abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 118; en contra, 170; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 120; en contra, 172; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 133; en contra, 172, abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, la número 1721.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 31; en contra, 273; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1728.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 28; en contra, 276; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1743.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 129; en contra, 172; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del señor Núñez. En primer lugar, las números 1776, 1777 y 1795.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 125; en contra, 172; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 1781 y 1800.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 125; en contra, 170; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 124; en contra, 172; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 122; en contra, 171; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 964, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 122; en contra, 172; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 2113, del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 112; en contra, 170; abstenciones, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) En primer lugar, las números 936, 938 y 939.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 133; en contra, 178; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 138; en contra, 173; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 651.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 15; en contra, 277; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 657.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 312; a favor, 11; en contra, 175; abstenciones, 126.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 114; en contra, 173; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) En primer lugar, las números 2089, 2091, 2092, 2093 y 2102 a 2104.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 137; en contra, 172; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del mismo grupo parlamentario.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 125; en contra, 179; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1607, 1608, 1613 y 1614.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 109; en contra, 179; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 1609 y 1615.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 134; en contra, 171; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 119; en contra, 171; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 23, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 173; en contra, 123; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 16, correspondiente a los presupuestos del Ministerio del Interior. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las firmadas por la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 118; en contra, 169; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Saura Laporta. En primer lugar la número 848.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 29; en contra, 172; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 849.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 129; en contra, 170; abstenciones, seis.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 850.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 119; en contra, 170; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del señor Núñez. En primer lugar, la número 1812.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 124; en contra, 171; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1814.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 114; en contra, 169; abstenciones, 25.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 123; en contra, 171; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 124; en contra, 165; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular a la enmienda 954, del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 193; en contra, uno; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 121; en contra, 170; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la 1926.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 28; en contra, 272; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 1928 y 1929.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 25; en contra, 178; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 29; en contra, 171; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1398.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 107; en contra, 170; abstenciones, 32.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 1403.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 122; en contra, 169; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 1393, 1414, 1415 y 1428.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 128; en contra, 171; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1412, 1416 y 1429.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 129; en contra, 170; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 114; en contra, 169; abstenciones, 25.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación el texto del dictamen correspondiente a los presupuestos de la sección 16, Ministerio del Interior, con la incorporación de la enmienda transaccional que ha sido aprobada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 174; en contra, 117; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde, que se iniciará con el debate de los presupuestos de la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señorías, se reanuda la sesión.

Sección 12

Comenzamos el debate de la sección 12, que corresponde a los presupuestos correspondientes al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Para la presentación de los mismos, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Señora presidenta, señorías, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores para el próximo ejercicio 2004 asciende a 1.043,36 millones de euros, que en la práctica significa un incremento real del 6,5 por ciento, gracias a la consolidación en este presupuesto de créditos del ejercicio pasado por actividades que en éste no tendrán lugar. Este es el dato relevante frente al crecimiento nominal global de gasto del 3,64 por ciento. Las referidas partidas son las correspondientes a los costes de la celebración de la conferencia de la OTAN (4,2 millones de euros) y al pago de los atrasos en las cuotas de las operaciones de mantenimiento de la paz (24 millones de euros en 2003). Por otro lado, la situación favorable en los mercados cambiarios supone que con el actual tipo de cambio euro-dólar este presupuesto podría registrar un incremento adicional del 8,25 por ciento, ya que gran parte de los pagos se realizan en dólares. De consolidarse, esto supondría un incremento del presupuesto aproximadamente de un 14 por ciento. El presupuesto responde a dos principios relevantes: de una parte, a la estabilidad presupuestaria y la austeridad en el crecimiento del conjunto del gasto público; de otra, a las exigencias de la proyección internacional de España, en particular a través de la cooperación española y de la participación de los organismos internacionales.

En cuanto a la estructura de los presupuestos, esta traduce fielmente las prioridades y compromisos en materia de política exterior, a través de las tres grandes áreas del gasto: la cooperación al desarrollo, la participación en los organismos internacionales y los gastos de funcionamiento del ministerio. Entre los objetivos a alcanzar que vertebran el presupuesto destacan los siguientes: en materia de cooperación al desarrollo, el incremento de los fondos destinados a la cooperación española junto con el refuerzo de los medios materiales y personales de su principal instrumento, la Agencia Española de Cooperación Internacional; por otra parte, destaca el apoyo decidido a la acción cultural exterior de España con los fondos adicionales dedicados al Instituto Cervantes; y, por último, la continuidad de la labor destinada a hacer más eficaz la política multilateral de España. Respecto al funcionamiento ordinario del servicio exterior este presupuesto permite: la apertura de nuevas misiones que reforzarán la presencia exterior de España; la mejora de las estructuras de personal del departamento, tanto de sus servicios centrales como de las representaciones en el exterior, especialmente consulados, para atender a la mayor demanda de nuestros conciudadanos; y la implantación de un sistema integral de comunicaciones para que el Ministerio de Asuntos Exteriores disponga de unos medios adecuados al funcionamiento del servicio exterior.

Paso ahora, señorías, a analizar las principales áreas de gasto, concretando las asignaciones presupuestarias. Respecto a la cooperación española debo recordar que el plan director 2001-2004 establece sus objetivos, instrumentos y marco presupuestario. Sus presupuestos para 2004 reflejan la consolidación de los incrementos de esta partida, tanto en términos absolutos como en porcentaje del presupuesto total. En la actualidad asciende al 60,33 por ciento del mismo. Todo ello resulta de la mejor planificación presupuestaria que el plan director ha permitido con la consiguiente eficacia en la ayuda al desarrollo. Así, en este ejercicio se destinan a la AECI 281.782,77 millones de euros —perdón, 281.782.770 euros—, lo que supone un 3,9 por ciento más que el año anterior y representa un 27,01 por ciento del presupuesto total. Señorías, en ocho años se ha producido un aumento del 60 por ciento del presupuesto de la Agencia de Cooperación, de acuerdo con la prioridad dada por el Gobierno a la ayuda al desarrollo. Estamos muy lejos ya de los 112,643 millones de euros, equivalentes al 17,26 por ciento del presupuesto total que se dedicó por ejemplo en los presupuestos del año 1996. También es muy significativa la consolidación desde su inclusión en el ejercicio de 1998 de un instrumento de cooperación privilegiado, que es el microcrédito. Los microcréditos cuentan en el presupuesto con 60.101.210 euros, esto es, un 5,76 por ciento del total de los presupuestos. El presupuesto de 2004 refuerza otro de los instrumentos esenciales de nuestra política exterior, esto es, el Instituto Cervantes, con un incremento de la asignación del 7,38 por ciento, alcanzando los 48,659 millones de euros. Ello es coherente con el compromiso sostenido del Gobierno con la proyección cultural de España y se constata en el aumento de los últimos ejercicios en dicha partida (19, 16, 13 y 7,76 por ciento respectivamente) en los años anteriores. Con ello, el Instituto Cervantes ha duplicado su presupuesto en los últimos siete años. Así, este año podrán abrirse dos nuevos centros en Praga y en Estocolmo e iniciar la puesta en marcha del centro de formación de profesores en Alcalá de Henares.

Señorías, la segunda gran área de gastos son las contribuciones a organizaciones internacionales. A estas se dedican 239.275,69 millones de euros —perdón, 239.275.690 euros— repartidos entre las contribuciones obligatorias, las voluntarias y las operaciones de mantenimiento de la paz. Quiero puntualizar que por lo que respecta al capítulo IV, transferencias corrientes, se consolidan también aquellas consignaciones de crédito que iban destinadas en 2003 a sufra-

gar diversos atrasos existentes en nuestra contribución a las cuotas derivadas de las operaciones de mantenimiento de la paz; ello permitirá que en 2004 se puedan mantener las cuotas obligatorias y voluntarias y asimismo atender a nuestras obligaciones derivadas de las operaciones de mantenimiento de la paz. Por ello, aunque la dotación destinada a atender las cuotas entre organismos experimenta un ligero decrecimiento de 4,79 millones de euros, gracias a la consolidación de las partidas de 2003 para atender los atrasos mencionados, no supondrá una falta en el cumplimiento de nuestras obligaciones internacionales. Esto se explica por el fuerte aumento del pasado año, aumento que significa un 32,36 por ciento o 59.666,18 millones —mejor dicho, 58.666.180 euros— como consecuencia del pago de los atrasos antes mencionados. Es destacable asimismo el crecimiento en 200.750 euros, esto es, un 133,61 por ciento más respecto al año 2003, para actividades de respaldo a procesos democráticos, aumento que traduce el apoyo de nuestra política exterior a la protección de derechos humanos y de consolidación institucional y democrática.

En tercer lugar, los gastos destinados al funcionamiento del ministerio para lograr los objetivos mencionados (apertura de nuevas misiones, implantación del sistema integral de comunicación y refuerzo de los servicios centrales y de consulados) experimentan un sustancial incremento de un 12,85 por ciento, muy superior al de ejercicios anteriores y al del resto de la Administración del Estado. Así, al observar la tendencia en los gastos destinados tanto a personal como al funcionamiento del ministerio constatamos que en los últimos nueve ejercicios se han incrementado con carácter consolidado un 33,9 y un 30 por ciento respectivamente. En 2004 estos gastos representan el 23,33 por ciento y el 9,92 por ciento del presupuesto total del departamento. El crecimiento tan sólo del capítulo I (gastos de personal) es de 18,36 millones de euros, que supone un aumento del 7,87 por ciento respecto de 2003, alcanzando hoy los 257,68 millones de euros. Estos presupuestos nos permitirán la apertura de las embajadas de Omán, Estonia, Letonia, Lituania y Malta, así como el consulado general de Monterrey, y la dotación de personal de las embajadas de Singapur y Qatar. Se implantan, por tanto, las embajadas en todos los Estados que se adhieren a la Unión Europea, al tiempo que se refuerza nuestra presencia en áreas estratégicas de nuestra política exterior. Asimismo, se hace frente a una oferta de empleo público con el fin de reforzar las representaciones en el exterior, pero también los servicios centrales del departamento para adaptarnos a las crecientes exigencias, tanto de nuestra mayor presencia internacional como a los retos de la nueva normativa de nacionalidad, especialmente en Iberoamérica. Se dedican más medios materiales para una mejor gestión. Así, destinamos ocho millones de euros al proyecto en marcha, hoy ya, de implantación de un sistema integrado de comunicaciones, al que ya me he referido, y que estará concluido, esperamos, en su totalidad en el año 2006. El llamado Plan SIC dotará a toda nuestra red exterior de medios informáticos y de comunicación adaptados a las necesidades presentes, creando una red de comunicación segura con el ministerio, un intranet, una nueva página web y un sistema integrado de gestión de la informción. Una de las partidas que más se refuerza es la de gastos para la actividad consular, que tiene un incremento del 11,63 por ciento. Esto es expresión de la preocupación por mejorar la protección y asistencia de nuestros nacionales en el extranjero. Se prevén 109.420 euros adicionales a la cifra de 2003, que ascendía a 940.580 euros en los créditos destinados a la acción consular. De esta cifra, la mitad, se destinará al funcionamiento de los consejos de residentes en el extranjero. Estos consejos tendrán un presupuesto de 60.760 euros para apoyar la labor social de ayuda a nuestros emigrantes.

Señora presidenta, señorías, doy cuenta, a continuación, capítulo por capítulo, de las variaciones más relevantes en cada uno de ellos. Respecto del capítulo 1, gastos de personal, como acabo de indicar, crece un 7,67 por ciento al dotársele de 257,68 millones de euros, pero quiero añadir a lo ya señalado que se aumenta la partida destinada a la acción social del departamento para el cumplimiento de los acuerdos con las organizaciones sindicales y al incremento retributivo del personal y las dotaciones de Seguridad Social. Asimismo, para hacer frente a la oferta de empleo público, se destina algo más de dos millones de euros. Se sumaría a esto la dotación de 1,5 millones de euros para puestos de personal laboral que respondan a las crecientes exigencias de la Ley de nacionalidad y al refuerzo de determinadas misiones, como la de nuestra representación ante Naciones Unidas en Nueva York. El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, pasa de 102,27 millones de euros en 2003 a 107,83 millones de euros en 2004, esto es, se incrementa un 5,44 por ciento, equivalente a 5,56 millones de euros. Junto a ello, una mejor distribución de las partidas nos ha permitido disponer de casi 10 millones de euros adicionales para el sistema integrado de comunicaciones y para los gastos derivados de la puesta en funcionamiento de las nuevas representaciones. El capítulo 3, gastos financieros, mantiene la misma dotación que años anteriores, con un ligerísimo incremento de poco más de 3.000 euros, lo que significa un 0,63 por ciento. El capítulo 4, transferencias corrientes, se incrementa en un 1,48 por ciento, equivalente a 7,82 millones de euros, pasando de 527,52 en 2003, a 535,34 millones de euros repartidos entre cuotas entre organismos internacionales y especialmente las aportaciones a la Agencia Española de Cooperación Internacional y al Instituto Cervantes. Quiero resaltar que, aunque este año el incremento en este capítulo no es todo lo elevado que desearíamos, en el ejercicio anterior se produjo un aumento del 17,48 por ciento y se ve favorecido también por la fortaleza

del euro a la que ya me he referido. Este capítulo, no lo olvidemos, supone el 51 por ciento del total del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. El capítulo 6, inversiones reales, registra un crecimiento del 8,9 por ciento respecto del ejercicio actual. Ello supone un aumento de 3,1 millones de euros. Por tanto, los 35,02 millones del presente ejercicio 2003 se incrementan hasta alcanzar los 38,15 millones de euros, principalmente destinados a obras, comunicaciones y seguridad. El capítulo 7, transferencias de capital, dota de créditos a la Agencia Española de Cooperación Internacional y al Instituto Cervantes para operaciones no corrientes donde el incremento es de 1,81 millones de euros, esto es, un aumento del 4,33 por ciento alcanzado los 43,61 millones de euros en 2004. Del capítulo 8, activos financieros, destacaré los importes destinados a microcréditos, que se mantienen en las cifras aprobadas para el presente año tras un incremento el año anterior del 25 por ciento, con lo que ascienden a 60.101,21 millones de euros. Hay que señalar que la favorable situación cambiaria representa un incremento real del 5 por ciento de esta partida, esto significa aproximadamente 3,2 millones de euros adicionales.

Señora presidenta, señorías, termino destacando los principales ejes de este presupuesto para el que solicito su aprobación. Con este presupuesto el Gobierno tiende a apoyar decididamente nuestra acción cultural exterior y la política de cooperación al desarrollo, mantener nuestras obligaciones internacionales, racionalizar nuestra política multilateral y mejorar los medios materiales y personales del ministerio, tanto para dar una respuesta más adecuada a las exigencias de nuestros nacionales en el extranjero como para contribuir al refuerzo de nuestra política exterior.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señora ministra, nuestro grupo ha presentado una enmienda a la totalidad al presupuesto de su ministerio que en realidad es una enmienda a la totalidad de la política de su ministerio, porque detrás de las explicaciones de las cifras que usted nos ha dado, muy descriptivas, lo que en realidad se esconde es una política exterior que su Gobierno la ha reducido prácticamente a una sumisión hacia los Estados Unidos. Detrás de las cifras que usted nos ha dado hay conceptos muy diferentes en lo que entendemos por política de cooperación. Una política de cooperación al desarrollo debe ser fundamentalmente eso, cooperar al desarrollo de países del tercer mundo. Ustedes bajo esa política han camuflado, entre otras cosas, lo que son ayudas a intervenciones militares y ayudas a situaciones que parecen mucho más ocupaciones militares que a una verdadera política de ayuda al desarrollo. Ustedes no solamente han hecho una política conservadora, sino que han hecho una política contraria a los intereses de este país. Han intentado buscar una relevancia en el ámbito internacional y algunas veces incluso han rayado en el ridículo, pero lo que han conseguido no es ni más ni menos que nuestro país hoy cuente mucho menos, porque todos los países saben que no se toman las decisiones ni en su ministerio ni en la Presidencia del Gobierno, sino en otro país y responden a otros intereses. Desde esa perspectiva su política y su presupuesto no son los que este país necesita.

Usted también ha hablado del Instituto Cervantes, que no es lo que pueden presentar con un mayor éxito, porque hay más sombras que luces en esta actuación. Creemos que ustedes no han sido capaces de plantear ni siquiera una política a la ofensiva en lo que son nuestras representaciones en el exterior (que usted conocerá mucho mejor que yo por la relación que tiene con todas las embajadas) y sabrán que en este caso no solamente no hemos avanzado, sino que hay un gran descontento no sólo de los propios funcionarios sino fundamentalmente de los españoles que tienen que hacer uso de estos departamentos. En definitiva, usted ha hecho una descripción de los presupuestos, ha intentado explicar o vender unos presupuestos como algo positivo cuando en realidad son no solamente negativos, sino contrarios a lo que este país, como le decía, necesita.

Su Gobierno ha apostado claramente por una política exterior supeditada a la OTAN, con lo que también han cerrado la posibilidad de que haya una verdadera política exterior, una verdadera política de defensa de la Unión Europea. Para nosotros es realmente grave que España tenga una actitud tan sumisa, tan dependiente que incluso a veces actuemos al margen o, por lo menos, en el borde de lo que es el derecho internacional. Creemos que Estados Unidos es un país situado en muchas ocasiones fuera del derecho internacional, ya que no suscribe tratados internacionales tan importantes como el relativo a las minas antipersonas ni el del Tribunal Penal Internacional ni el de la reducción de las emisiones de CO_2. Quien se niega a ser parte de la comunidad internacional en estos tratados tan importantes no puede aspirar a liderar el mundo. A lo que está aspirando no es a liderar el mundo, sino a someterlo, y ustedes se han situado como unos fieles no discípulos, sino fieles súbditos de ese imperio, antes que como los verdaderos representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores de este país.

Le repito, nuestra enmienda a la totalidad de su presupuesto lo es la totalidad de su política de Asuntos Exteriores. Este país podría tener otra política exterior, este país necesitaría tener otra política exterior, y eso es lo que le demandamos con nuestra enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, a esta sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, mantenemos para este trámite siete enmiendas, la primera de las cuales, la 1912, propone mantener la subvención a la Asociación de Amigos de las Naciones Unidas en España. Hay otra enmienda que se refiere al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que propone incrementar la contribución voluntaria de España a ese organismo con objeto de responder, como sabe la señora ministra mejor que yo, a las numerosas y plurales peticiones existentes. Estamos convencidos por las señas que nos hace la señora ministra de su concienciación al respecto.

Una tercera enmienda propone incrementar la contribución voluntaria de España al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como otra referida al Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas que trata de responder de mejor manera, si se me permite la expresión, es decir, con mayor número de euros, a la petición especial de fondos hecha por dicho organismo en numerosas ocasiones. Otra enmienda lo es al fondo contra el sida, para contribuir a la salvación de muchas vidas. La 1917 trata de incrementar los recursos españoles destinados a financiar programas específicos de desminado y asistencia a las víctimas a través del apoyo financiero, tanto de carácter bilateral como multilateral, en programas de acciones educativas y de sensibilización de la población civil y programas para detección, desactivación y desmantelamiento de minas en otros Estados. Pretendemos que España, en este conglomerado de países que están por esa labor, tenga una presencia, desde la vertiente presupuestaria a la que nos estamos refiriendo esta tarde, muy activa y muy significativa. Por último, entendemos que es necesario incrementar la partida presupuestaria para las ONG.

Nada más, señora presidenta, muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO:** Señora presidenta, señora ministra, en primer lugar y sin ironía alguna, repase usted las cifras porque la confusión entre euro y pesetas puede haber llevado a la confusión a la Cámara. Yo creo haberla entendido bien y así me gustaría que constara en el «Diario de Sesiones». En segundo lugar, confundir valores absolutos con valores relativos es algo en lo que frecuentemente se incurre, pero no es conveniente para aclararnos mejor. El presupuesto de la sección 12 en términos reales decrece, como decrece la cooperación internacional al desarrollo para España en términos reales también; e incluso, avanzando lo que puede ser respuesta del portavoz del Grupo Popular, he de decirle que incluso en términos comparativos. España entra en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE en 1991, refirámonos pues a ese momento. En los cuatro años que todavía gobernó el Partido Socialista nunca la cooperación al desarrollo bajó del 0,24 por ciento del PIB, y en este momento el incremento que proponen estos presupuestos es de un exiguo 0,58 por ciento. Por ello, mi grupo mantiene sendas enmiendas de devolución a la sección 12 y al programa 134A de cooperación al desarrollo.

Expusimos nuestra opinión ante la Comisión de Presupuestos el pasado día 11; expusimos nuestros argumentos y escuchamos con atención los argumentos del portavoz del Grupo Popular y no nos convencieron, pero, por si faltaba algo, señora ministra, esta tarde nos ha convencido menos y nos ha ratificado más en nuestras posiciones, porque el presupuesto, en definitiva, aunque la atención que se le presta, lo estamos viendo ahora —lo digo con ironía—, es menor, no deja de ser la traducción de las propuestas de las voluntades y de las declaraciones en términos de consignación económica, esto es, aquel viejo compromiso que a nuestros reyes medievales les llevaba a convocar las Cortes para reclamar el subsidio y la ayuda. La distancia que media entre las declaraciones solemnes, entre los compromisos, incluso entre la buena voluntad y las consignaciones que tienen que ayudar a llevarnos a término cada vez es mayor. Es mayor en temas que nos parecen de sensibilidad extrema y a veces uno, con sonrojo incluso, piensa que cómo es posible que no se atienda a las reclamaciones, a las propuestas de este portavoz y de su grupo, pero también a lo que son clamor y exigencia de una sociedad cada vez más solidaria y más vinculada, en términos reales, al mundo exterior. Por ello, nos hemos permitido formular alrededor de treinta y seis enmiendas a la sección 12; las conocen sus señorías. Desearíamos que les prestaran la atención debida, porque no tienen más que unos pocos elementales y sencillos objetivos, por ejemplo: modernizar el servicio exterior, atender a los españoles fuera de España, que parece tradición que no nos abandona durante siglos, y que por fortuna ahora podemos atender; atender a los flujos migratorios y a los compromisos que este Gobierno y la mayoría que le sustenta han contraído para garantizar una inmigración ordenada a nuestro país; garantizar la seguridad de nuestro personal en el servicio exterior. Quien les habla —en mi grupo los hay muchos también— conoce bien el sacrificio, el enorme sacrificio que hace nuestro servicio exterior con medios precarios; de aquí que propongamos el incremento de medios y de seguridad. Queremos que este presupuesto sirva también para contribuir a un multilateralismo efectivo dentro del sistema de Naciones Unidas. Si he escuchado

con atención hay un incremento, pero es mera actualización, señora ministra, después de un pasmoso periodo de abandono de esos organismos multilaterales del sistema de Naciones Unidas. Pretendemos igualmente que atienda también —lo decía el portavoz de Convergència i Unió— a pequeños rencores que quizá han llevado a suprimir una modesta subvención a los Amigos de Naciones Unidas. Nos apena que eso pueda suceder en nuestro país porque, en definitiva —y vuelvo al principio—, significa la distancia que media entre las declaraciones y los hechos; significa la distancia que media entre pretender influir en temas como el de Irak y tener un servicio exterior como el que tenemos; significa recuperar una senda de cooperación y de consenso en esta Cámara, en esta población, en este país, acerca de la política exterior. No es el Grupo Socialista el que ha producido la ruptura sino las actitudes y las acciones de un Gobierno que, de espaldas a su población y a esta Cámara, no ha querido seguir lo que fue una magnífica tradición en la vida parlamentaria y en la vida política de este país.

Además, en la materia de cooperación internacional al desarrollo no sé si comenzar diciendo aquello del largo adiós: el largo adiós a la Ley de 1998; el largo adiós al Plan director de la cooperación internacional de España; el largo adiós a los programas anuales de cooperación internacional; en definitiva, el abandono de una senda que fue un compromiso político público de los partidos en 1995 y algo que pensamos que jamás se quebraría en esta Cámara, es decir, que España seguiría avanzando hacia el objetivo del 0,7, que se harían buenos los compromisos de Barcelona y de Monterrey y que las declaraciones solemnes —insisto— se convertirían en hechos. Cada vez menos y cada vez más lejos. En consecuencia, me atrevo a decir que estamos, una vez más, en el rincón del que nos quisieron sacar y al que ahora nos devuelven. Sé que el «Diario de Sesiones» no reproduce ni el tono ni las ironías que se pueden hacer, pero, qué lástima, señora ministra, parecemos Méjico, tan lejos de Europa y tan cerca de Estados Unidos, y qué lástima también que no podamos reconducir ese elemento para evitar ser una mera franquicia de la política de Bush, que es lo que viene a ser la política exterior de nuestro país si la desprendemos de las grandes declaraciones y la ponemos en su sitio en los términos del debate presupuestario.

Pensamos que en materia de cooperación se ha producido la ruptura con la Ley de 1998. He recordado a través del «Diario de Sesiones» y en conversaciones con algunos de sus autores, como, por ejemplo, Fernando Villalonga o mi compañero, ahora senador, Francisco Fuentes, el espíritu que animó la redacción de la ley y que hizo posible la unanimidad en esta Cámara. Hemos roto con la ley; hemos roto con una sociedad solidaria; hemos roto con el objetivo del 0,7 del PIB para cooperación internacional al desarrollo y nos hemos olvidado de temas como los países menos adelantados, de los cultivos de droga sustituidos por cultivos para el crecimiento. No hemos aceptado, al menos en esta legislatura, una comisión para el estudio de la deuda en la condonación o conversión; nos hemos olvidado de las becas para jóvenes cooperantes; hemos enfatizado un FAD para los intercambios económicos, con lo cual este portavoz y su grupo no están en absoluto en desacuerdo, pero que falsean el origen y la finalidad de ese instrumento. Nos hemos olvidado, en fin, señora ministra, de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales, expresión de la vida social y civil de este país y de su solidaridad. Junto con estos olvidos, también nos parece importante subrayar que nos hemos olvidado de que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha de pilotar y dirigir la política de cooperación internacional al desarrollo, y vemos cómo otros ministerios, a su antojo, a su libre disposición, usurpan —si se me permite la expresión, que sé que es grave— esta función central. Recuerdo que en una de mis primeras intervenciones en el Pleno de esta Cámara escuché a un antecesor suyo decir que la política de cooperación era un elemento central de la política exterior del Reino de España. Siento decir ahora que concluye la legislatura que eso no es así y que el camino que hemos emprendido va a hacer muy difícil para el gobierno que siga al actual retomar la senda de crecimiento de la solidaridad y una acción de política exterior que sirva a los intereses de nuestro país en un camino también de modernidad y de actualidad.

Creemos, en suma, que este presupuesto no traduce las grandes palabras, sino que se queda en los pequeños hechos, no ya en la modestia de las consignaciones, sino en lo corto de las ambiciones y en lo arbitrario y pobre de las asignaciones para objetivos centrales. Nosotros, los españoles, siendo una potencia modesta, una potencia media, podemos contribuir a la paz y a la estabilidad en nuestra región inmediata, en el Mediterráneo; podemos contribuir con nuestra solidaridad a ayudar a los pueblos más pobres de la tierra, en África, en América, en Iberoamérica, en cualquier parte en que se encuentren, a salir de su pobreza y su desespero. Creemos que es posible cumplir los objetivos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Pérez Casado, le ruego concluya.

El señor **PÉREZ CASADO:** Muchas gracias, presidenta, concluyo enseguida.

Creemos que es posible reemprender el camino de consenso, de capacidad, de entendimiento y de asignación de recursos suficientes para que el abismo que hoy traducen estos presupuestos entre las declaraciones y sus objetivos y entre sus objetivos y sus dotaciones, se colmen. Estamos seguros de que en 2004 otros lo podremos hacer.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pérez Casado.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

En turno de fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, he escuchado con atención a los diversos portavoces de los diferentes grupos de esta Cámara y he escuchado con mucha atención e interés a la ministra de Asuntos Exteriores. Señorías, el debate del presupuesto es quizá el debate más político del año, pero también obedece a la política económica general de un país, y la política económica general de este país está bien hecha. Es una política económica que ha llevado a este país al equilibrio presupuestario, a la seriedad en la gestión, a un crecimiento del producto interno bruto a pesar de las situaciones de recesión y de crisis en el resto de Europa, a un control serio de la inflación, a controlar los gastos, a incrementar la recaudación bajando los impuestos, lo que ustedes decían, señorías, no lo olviden, que era la cuadratura del círculo. Pues miren, aquí la tenemos. El 50 por ciento del empleo que se ha creado en Europa se ha creado en España. Hemos cumplido todos los criterios del Pacto de Estabilidad y de Convergencia, cuando en 1996 no cumplíamos ninguno. Eso es lo que este presupuesto lleva a los españoles, lleva seriedad, equilibrio y tranquilidad económica, y no la situación que teníamos en el año 1996.

Decía, y decía bien, la ministra de Asuntos Exteriores que la política exterior es una prioridad, y este presupuesto es un instrumento más que razonable, señorías, y adecuado a los fines y al momento en el que nos encontramos. Nosotros estamos cumpliendo escrupulosamente nuestros compromisos en materia presupuestaria para no endeudar más a los españoles. Hoy estamos en el cincuenta y poco por ciento del PIB de deuda. Hoy estamos creciendo por encima del resto de nuestro entorno económico y estamos reduciendo constante y continuamente el desempleo. Señorías, de eso se trata. Pero además hemos dado un nuevo protagonismo a nuevos ejes de política exterior. Hemos reforzado algunos que estaban un poco olvidados, pero ya entraré más tarde en ello. Dicen ustedes que hemos roto el consenso en política exterior, y hemos roto el consenso en política exterior, dicen ustedes, porque ustedes lo han decidido. Y aquí todas las declaraciones hechas por el Gobierno, el presidente, el antiguo vicepresidente y secretario general del partido Popular y la ministra de Asuntos Exteriores demuestran exactamente lo contrario, señorías. Hasta el criterio de apertura de embajadas demuestra lo contrario. Vamos a tener embajadas en todos los Estados miembros de la Unión Europea, haciendo un esfuerzo importante. Vamos a abrir nuevas embajadas, como se ha dicho, en los Estados bálticos y en Malta. Hace poco se abrió la embajada de Chipre. Vamos a abrir embajadas en Omán y en Qatar, lo que demuestra nuestro interés también en Oriente Medio y en el Golfo, que es una zona de creciente importancia, como saben SS.SS. Acabamos de abrir una embajada en Singapur. Su portavoz en la Comisión de Asuntos Exteriores obvió no hace mucho este detalle y preguntó para cuándo íbamos a abrir la embajada de España en Singapur, cuando el embajador está nombrado y ya está allí en su puesto.

Han criticado ustedes el incremento de este presupuesto. No sé de dónde sacan ustedes las cifras. El presupuesto de la sección 12, señorías, se incrementa en términos contables un 3,64 por ciento. El incremento consolidado es del 6,5 por ciento, pero ustedes no han tenido en cuenta una cosa que ha dicho la ministra de Asuntos Exteriores en esta tribuna, que también ha dicho la subsecretaria de Asuntos Exteriores en la Comisión y que han dicho el secretario de Estado de Asuntos Exteriores y otras autoridades del ministerio, como el secretario de Estado de Cooperación Internacional. Por cierto, señorías, me resultó ciertamente curioso que, si ustedes tienen tanto interés en el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, no hubiese ni un diputado de la oposición para escuchar lo que tenía que decir la subsecretaria de Asuntos Exteriores en la Comisión, que es la autoridad que gestiona casi el 40 por ciento de ese presupuesto. Ese el interés que demuestra la oposición.

No han tenido ustedes en cuenta en absoluto la revalorización del euro. Estamos en un tipo de cambio en torno a 1,17 ó 1,18 dólares y los cálculos de este presupuesto se sitúan en un tipo del 1,04, 1,05 ó 1,06, con lo cual hay un margen muy amplio para que se pueda producir una revalorización del dólar sin que nos pillemos los dedos contablemente o presupuestariamente. Si se tiene en cuenta la solidez y la fortaleza del euro en este presupuesto, estamos hablando de un incremento real que se cifra en torno al 15 por ciento. Esa es la realidad, esas son las cifras, y me parece, señorías, que deberían hacer mejor los deberes en lo que a cálculos presupuestarios se refiere. No han hecho ustedes ningún comentario a las novedades que se han presentado en este presupuesto. No han hecho ninguna mención al sistema integrado de comunicaciones, que va a sustituir a un vetusto sistema de comunicaciones seguras que empezó a ponerse en práctica cuando yo ingresé en la carrera diplomática en el año 1989. Fíjense ustedes si no era una asignatura pendiente más que razonable. Se ha instalado en 80 representaciones y, gracias a la buena gestión de los recursos del ministerio, se ha podido ampliar a otras 13. La ministra ha dicho que este sistema estará en pleno funcionamiento en el año 2006.

Señorías, tampoco han hecho ustedes referencia concreta al capítulo de personal. ¿Por qué? Porque resulta que las cifras son buenas en ese capítulo, y, por si acaso, simplemente se centran en otras cuestiones y dicen que nuestras cifras mienten y sabe Dios cuántas cosas más.

Señorías, el presupuesto destinado al capítulo de personal experimenta un incremento de más del 7 por ciento, porque hemos abierto nuevas representaciones, porque hemos hecho una oferta de empleo público para cubrir las necesidades reales del servicio exterior y porque además tenemos que atender, como ha dicho la ministra, a las necesidades de la nueva ley de nacionalidad, sobre todo el Iberoamérica, sin duda, pero también en muchas otras partes. Estamos haciendo frente de forma racional y austera a las necesidades y compromisos económicos y presupuestarios que tenemos.

Entrando, señor Pérez Casado, en su especialidad, que es la cooperación, la ministra ha dicho que en los últimos años la ayuda al desarrollo se ha incrementado un 60 por ciento. Puesto que usted dice que los porcentajes no le convencen, ¿qué le parece a usted que entre el año pasado y el actual la asignación a la cooperación fuera de 2.078 millones de euros y que ahora sea 2.384 millones de euros? ¿Eso no es un incremento? ¿Trescientos cinco millones de euros no es un incremento? ¿Eso es un decrecimiento? Creo que tenemos que volver todos a la escuela para ver qué es sumar y qué es restar, porque, si no, no lo entiendo. El crecimiento es del 16,55 por ciento del presupuesto. Dice usted que nos alejamos de los compromisos de Barcelona y de Monterrey. Estamos en más del 0,31 por ciento del PIB. Eso es un hecho constatable, señoría. Está en los papeles. Léase usted el presupuesto. El compromiso de Monterrey es del 0,33 por ciento. ¿Dónde está el 0,24 por ciento del que habla usted, señoría? Explique usted eso. No acabo de entender de dónde saca usted sus cifras.

También hablábamos de la necesidad de poner el acento en las cuestiones de fortalecimiento institucional, de democratización y de derechos humanos. Eso es una evidencia, señorías. Se está viendo que la cooperación española está apostando cada vez más y con mayor seriedad y solidez por estos capítulos. Lo vemos en América Latina y en otras partes del mundo. Vemos que nos hemos dotado de algunos instrumentos eficaces y ágiles para la actividad cultural exterior. Usted no ha mencionado la SEACEX, que es un buen invento, señorías, que funciona bien, que ha llevado exposiciones de calidad al mundo y que ha sido un invento de esta Administración en esta legislatura. Lo mismo ocurre con la Fundación Carolina, que no ha mencionado en este debate presupuestario ni en el anterior ni en ninguno, y ¿sabe por qué? Porque son buenas ideas y no les conviene que las buenas ideas de este Gobierno se sepan. Este país no tenía un programa de visitantes extranjeros importantes y hoy, gracias a la Fundación Carolina, lo tiene. Son evidencias que quizá ustedes quieren ignorar.

Vamos a entrar muy brevemente en lo relativo a la ruptura del consenso en política exterior. Señorías, los ejes tradicionales de la política exterior española siguen vigentes, lo está demostrando este Gobierno todo el tiempo con sus acciones, con sus declaraciones, pero quizá para el señor Pérez Casado u otros portavoces del Grupo Socialista y de la oposición el consenso no es otra cosa, señorías, que el Gobierno se someta a la voluntad de la oposición. El Gobierno tiene constitucionalmente atribuidos la dirección, el diseño y la ejecución de la política exterior, ¿o es que lo va a hacer usted o lo van a hacer ustedes? El consenso significa que tratemos de adaptarnos todos, pero tendrá que ceder un poco más la oposición que el Gobierno y la mayoría, digo yo. Según ustedes, es al revés. Nosotros creemos, y se está demostrando en los discursos de este Gobierno y en las declaraciones del secretario general del Partido Popular, señor Rajoy, que este es un grupo parlamentario que sigue creyendo en la política exterior que entre todos los españoles demócratas empezamos a diseñar como una tradición democrática en el año 1977. No hay ninguna prueba, no hay ningún fundamento en sus palabras. Vemos que nuestra influencia en Oriente Medio, nuestra influencia en el Magreb, nuestra influencia en América Latina, nuestra influencia en todas esas partes que ustedes dicen que hemos olvidado está creciendo. Hay más foros civiles hoy de diálogo entre España y muchos países importantes del mundo que nunca antes, y yo creo que ustedes sabrán mejor que yo que hace apenas ocho años había muy poquitos, quizá las tertulias hispanobritánicas y alguna cosa más. Esa es la realidad. Nosotros ponemos hechos y logros concretos encima de la mesa; ustedes sólo ponen una oposición carente de ideas y muchas veces, señorías, simplemente se oponen porque la idea buena ha partido del Gobierno del Partido Popular. Señorías, revisen sus cifras, así podremos llegar a un consenso verdadero, no sometiendo ustedes a la mayoría sino buscando un punto de encuentro, cediendo ustedes más que nosotros.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO:** Señora presidenta, muchas gracias.

Señor De Arístegui, este portavoz está dispuesto a volver a la escuela siempre, porque en la escuela se aprende y en la escuela de la vida más. Por ejemplo, se aprende a contrastar algo que no deja de ser siempre sorprendente. Afirman ustedes que bajan los impuestos, que suben los ingresos, que mantienen la estabilidad. Por favor, no lo repitan, porque otros portavoces más cualificados que quien les habla en esta materia han desmontado pieza por pieza ese argumento. **(Varios señores diputados: ¡Qué va!)** ¿Cómo que qué va? Lo vamos a ver más claro, y, si quieren, nos referimos también a representantes de algunas comunidades autónomas regidas por ustedes que nos han dejado en la más estricta de las ruinas, pero, claro está, por elevación, además ahora son ministros. Pero ¿quién ha hablado de la ruptura del consenso? Este portavoz, por supuesto, pero quiero recordar algo. ¿Qué ministra o qué ministro

fue quien dijo que el consenso en política exterior era meramente instrumental? Dígamelo porque así podremos ir aclarando las cuestiones. Para nosotros, el consenso en política exterior, como en política de cooperación, eje central de la política exterior, no es en absoluto instrumental, sino que parte de las convicciones y de los intereses: las convicciones de la gran mayoría de los ciudadanos de este país y los intereses que todos los grupos políticos debemos defender.

Por otra parte, basar el incremento de una dotación presupuestaria en el aleas cambiario no deja de sumirme en la más absoluta perplejidad. Me recuerda a épocas desgraciadas para la historia de nuestro país en las que había cambios múltiples y tráfico de influencias para obtener licencias de exportación y que alguno de los aquí presentes sí podemos recordar. No se trata de eso. Nuestras cifras, señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señores del Gobierno, se basan en las mismas que ustedes facilitan y en las que ustedes, como Gobierno, están obligados a facilitar al Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. No hay manipulación, sino mera constatación de los hechos. Pregúntenlo, si quieren, a los agentes sociales que intervienen en los procesos de cooperación internacional o a países como Etiopía, que nos devuelve la deuda en el momento en que tiene una crisis alimentaria. Pongámonos de acuerdo, que ustedes siempre tendrán en nosotros no un colaborador dócil para ceder aquello que nos pertenece en nombre de la voluntad de los millones de ciudadanos que nos han votado, sino para poner en común esfuerzos que reconduzcan esa subordinación a la que yo me he referido con ironía —ya sé que el «Diario de Sesiones» no lo recoge— diciendo que es una mera franquicia del señor Bush. Volvamos a ser lo que fuimos y lo que podemos ser en el futuro. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pérez Casado.

Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señoría, es muy sencillo. En el año 1995 España tenía casi un 7 por ciento de déficit y hoy tiene cero. Esas son las cifras reales. Si usted las entiende, perfecto, pero yo creo que eso lo entiende todo el mundo. Las personas que hoy compran viviendas pagan muchos menos impuestos y con tipos de interés más bajos que en tiempos de su Gobierno. El tipo de cambio en un Ministerio de Asuntos Exteriores, señorías, es absolutamente esencial. Lo sorprendente es que no se tenga en cuenta ni siquiera en su análisis de réplica. En este ejercicio que está terminando, gracias al tipo de cambio, el Ministerio de Asuntos Exteriores va a poder acometer obras e inversiones que no estaban previstas justamente porque el tipo de cambio ha resultado favorable al euro. Eso es administrar, señoría. Y que usted no lo tenga en cuenta es lo que resulta francamente sorprendente.

Dicen ustedes constantemente que estamos subordinados a la política exterior de Estados Unidos y del señor Bush. Entonces, ¿cómo explica usted que, cuando hemos tenido gestos de independencia de política exterior, ustedes o se han callado o los han criticado también? El presidente Aznar ha ido a Libia y a ustedes les ha parecido fatal. Evidentemente, Libia no es el mejor amigo de Estados Unidos. Eso ha demostrado independencia de criterios, señorías, en cumplimiento estricto de las normativas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el levantamiento de sanciones. Cuando se establece el discurso desafortunado del eje del mal, ¿qué hace este Gobierno? Invita al presidente Jatami a hacer una visita de Estado a este país, lo que tampoco destacan ustedes. Cuando hacen algunas declaraciones desafortunadas —todo sea dicho— algunos portavoces del otro lado del Atlántico respecto a Siria, el primer país que sale en defensa de Siria y dice que es un país amigo y especialmente importante para el proceso de paz, es este Gobierno. Si eso, señorías, son muestras de subordinación de la política exterior, simplemente están falseando la realidad. Revise usted sus cifras, señoría. España tiene hoy un déficit cero, y en sus tiempos tenía un 7 por ciento. Revise también sus criterios. Lo que nosotros hemos dicho aquí es lo que vale: España está dando a la cooperación el 0,31 por ciento del PIB, y no el 0,24, como S.S. dice. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Arístegui.

Pasamos a debatir la sección 25, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Presidencia. Para la presentación de los mismos, tiene la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno.

Sección 25

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señoras y señores diputados, tengo el honor de comparecer una vez más ante la Cámara para explicar en nombre del Gobierno los presupuestos que se refieren a la sección 25, y más concretamente al Ministerio de la Presidencia, y que en nuestro caso, como en el de los restantes departamentos, son el instrumento esencial para el cumplimiento y desarrollo de las políticas que tenemos establecidas de acuerdo con las competencias.

El presupuesto del Ministerio de la Presidencia, igual que los presupuestos de los demás departamentos, se enmarca en un escenario presupuestario que viene marcado por la ansiada estabilidad que siempre ha pregonado el Gobierno. Esa estabilidad presupuestaria, en nuestro opinión, ha sido un elemento clave para que en los últimos años podamos hablar de España, de nuestra nación, como un país líder en crecimiento económico y en creación de empleo en el ámbito de la Unión

Europea. Por tanto, nos parece muy adecuado que se siga manteniendo ese escenario de estabilidad presupuestaria porque, en nuestra opinión, está más que confirmado que unas cuentas equilibradas en las que los gastos no excedan de los ingresos al final tienen como consecuencia la posibilidad del incremento del gasto social, la posibilidad del incremento de las inversiones públicas, así como el incremento de las inversiones referidas a la investigación, a las nuevas tecnologías y la innovación, sin olvidar que este es uno de los apartados en los que nos encontramos en un claro desfase en relación con la convergencia real. En el Ministerio de la Presidencia, a la hora de elaborar el presupuesto, partimos de la austeridad, como elemento principal, partimos de la autodisciplina en materia presupuestaria, intentamos asignar lo mejor posible los recursos públicos, y en la presentación de nuestra sección hay una absoluta transparencia y claridad, pensando en los ciudadanos, por supuesto, y pensando también en el control parlamentario.

Iniciaré esta intervención sobre el fondo de la cuestión diciendo que el presupuesto no consolidado del Ministerio de la Presidencia asciende el próximo año a 213 millones de euros, lo que significa un incremento de 12,3 millones de euros y en relación con el presupuesto del año anterior representa un incremento del 6,14. Eso es lo que podemos decir en relación con el presupuesto no consolidado, si bien es cierto que si hablamos del presupuesto consolidado, con la consiguiente exclusión de las transferencias a los organismos autónomos, estamos hablando de un crecimiento en el conjunto del presupuesto que supera el 2,61 por ciento. Es un presupuesto realista, un presupuesto que cubre de forma sobrada los principales proyectos que tiene el ministerio y que tiene muy en cuenta la relación del departamento con los ciudadanos, los avances que tienen que producirse en las nuevas tecnologías y de forma también muy especial todo lo que podamos avanzar en materia de tramitación administrativa. Es un objetivo del Gobierno en su conjunto caminar hacia la simplificación administrativa, que la Administración moleste lo menos posible a los ciudadanos, y por ello entre los objetivos de nuestro departamento figuran también la mejora de la técnica de las redacciones de todas las normas y el acceso gratuito de los ciudadanos a toda la legislación.

Haré algunos comentarios sobre la evolución de los distintos capítulos y programas y al final haré alguna referencia a la evolución presupuestaria de los organismos autónomos que dependen del Ministerio de la Presidencia. Globalmente, en materia de gastos de personal podemos hablar de un incremento del 3,68. Ello viene justificado, en primer lugar, por la incidencia de la evolución del IPC en el salario de los empleados públicos. En segundo lugar, tiene en cuenta el acuerdo que en su momento se firmó, concretamente el 13 de noviembre de 2002, con las distintas centrales sindicales en el ámbito de Administraciones Públicas y, finalmente, en este capítulo también tiene una significación especial la creación de la nueva consejería de información en Varsovia, que tiene en el próximo ejercicio su primera traducción presupuestaria. En lo que hace referencia al capítulo 2, hay un crecimiento del 2,7, debido fundamentalmente al protocolo con el Ministerio de Asuntos Exteriores, para que dotemos adecuadamente diversas consejerías. Y el tercer aspecto importante es la colaboración con los organismos autónomos, materializada a través de las distintas transferencias. En esta colaboración con los organismos autónomos se opera, dentro de la previsión presupuestaria, un incremento del 11 por ciento, concretamente casi 80 millones de euros. Con esa cantidad pretendemos dar una respuesta sólida a las necesidades de Patrimonio Nacional y del Centro de Investigaciones Sociológicas. En el primer caso, en el caso de Patrimonio Nacional, se trata de la conservación y mantenimiento de los bienes monumentales y artísticos y las inversiones concretas para la apertura del Museo de Colecciones Reales y, en el segundo caso, el Centro de Investigaciones Sociológicas, porque en el año 2004 hay diversos procesos electorales que nos van a obligar a un mayor número de estudios de opinión.

Con respecto a los programas presupuestarios, primero hablaré del programa 112.A, que se refiere a la Presidencia del Gobierno. Este programa está destinado a los gastos de la dirección de la acción del Gobierno así como a las labores de apoyo y asesoramiento del presidente en estas funciones. También están incluidas en este programa una serie de actuaciones más técnicas que tienen que ver con los procesos de información y comunicaciones con motivo de cumbres y visitas de jefes de Estado y de Gobierno al complejo de La Moncloa. En el aspecto inversor, quiero advertir que se produce una disminución en el presupuesto del programa como consecuencia de la finalización de las obras que se han estado haciendo en el edificio del Greco y la nave tubular, que ya han terminado y las nuevas instalaciones están en funcionamiento desde hace pocas semanas. Por lo demás, este programa, Presidencia del Gobierno, no presenta variaciones reseñables en relación con lo presupuestado en el ejercicio anterior.

El programa 126.A se refiere, como saben, a la infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales. La dotación disminuye en casi un 8 por ciento con respecto al año anterior por el mantenimiento a menor ritmo de la renovación que se venía operando en la red de secrafonía. De todas formas, se prevé una nueva partida de inversión destinada al Centro de Conducción de Crisis. En el presupuesto anterior, que habrán estudiado SS.SS., el Centro de Conducción de Crisis experimentaba un incremento presupuestario del 9 por ciento, lo que ha supuesto una mejora muy importante en la aplicación de nuevas tecnologías y en la seguridad de las telecomunicaciones.

El programa de relaciones con las Cortes tiene en cuenta la extraordinaria actividad en la relación del

Gobierno con el propio Parlamento. Espero que pronto podamos presentar un balance de esta legislatura, que realmente arroja cifras extraordinarias en el objetivo que debemos tener todas las fuerzas políticas de que el Parlamento esté en la centralidad del debate político. Se han aprobado ya 172 leyes y se está culminando la tramitación en ambas Cámaras de otras 20 leyes. Estos datos son un buen exponente de la intensa actividad parlamentaria habida en esta legislatura, especialmente si se compara con otras, y esto lo puedo ampliar no sólo al trámite de los proyectos de ley, sino en relación con las contestaciones a preguntas orales, interpelaciones a los miembros del Gobierno o preguntas escritas tramitadas a través de las peticiones del Congreso de los Diputados y del Senado. En concreto, el programa de relaciones con las Cortes tiene un incremento presupuestario del 3,48 y contempla —y este dato es importante— una asignación presupuestaria que, si están de acuerdo los miembros del Parlamento, podría incrementarse todavía, que es la que se refiere al apoyo a la candidatura de la Exposición Internacional de Zaragoza, en el año 2008, que estará centrada fundamentalmente en el agua y en el desarrollo sostenible. También, dentro de este programa hay una disminución importante, que es la que se refiere a la previsión de indemnizaciones a ex miembros del Gobierno en función de la disminución del número de estos ex miembros del Gobierno que tienen derecho a indemnización durante el año 2004.

Me referiré brevemente al programa 126.B, que se concreta en la cobertura informativa. Este programa tiene previsto un crecimiento del 6,49 por ciento para el próximo año y los motivos vienen dados por la dotación económica de la Consejería de Información en la ciudad de Varsovia, a la que me refería antes, y por la financiación de la nueva página web.

Estos son, señoría, brevemente expuestos, los datos más significativos de los capítulos y programas. Pero no quiero terminar esta intervención sin hacer alguna referencia a la evolución de los organismos autónomos que dependen del Ministerio de la Presidencia. En primer lugar, hay un incremento de 7,8 millones de euros —8 por ciento— en el presupuesto del Centro de Investigaciones Sociológicas. El motivo del mismo está en los estudios de opinión con respecto a las elecciones generales y a las elecciones andaluzas, previstas para el próximo año, y a las elecciones al Parlamento Europeo. Además, este presupuesto permitirá que el CIS continúe con su proceso de modernización del banco de datos, que facilitará la difusión de toda la información almacenada en el Centro.

El presupuesto de Patrimonio Nacional sube un 7,8 por ciento. Quiero destacar las subidas que se producen en el capítulo 1, al continuar las políticas sobre el Ministerio de Trabajo, que se concretan en el personal de escuelas-taller de empleo y contratos de inserción. Además, por los fines del Patrimonio Nacional, crece el capítulo 2, puesto que cada día es mayor el número de bienes inmuebles histórico-artístico que requieren importantes dotaciones para su funcionamiento y mantenimiento.

En cuanto al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, hay que señalar el crecimiento del 3 por ciento, que permitirá continuar ampliando las funciones de estudio e investigación de los sistemas sociales, políticos, constitucionales y administrativos en su seno.

Quiero hacer también una mención especial de la previsión presupuestaria para el Boletín Oficial del Estado. Como saben, por medio de este organismo damos cumplimiento al principio de publicidad normativa, para lo que contamos con un presupuesto que crece un 1,6 por ciento el próximo año. En este momento, el Boletín Oficial del Estado está inmerso en un proceso de modernización a través de las nuevas tecnologías y se están mejorando notablemente los sistemas de información y los procesos editoriales. Prevemos que en 2004 será ya realidad el acceso universal y gratuito a todas las fuentes documentales y a la jurisprudencia constitucional del Boletín Oficial del Estado. Si lo conseguimos va a significar un notable beneficio para los ciudadanos en lo que es acceder a las citadas fuentes y conocer las normas.

Señorías, señora presidenta, termino diciendo que el presupuesto del Ministerio de la Presidencia da para lo que da, en cuanto a debate parlamentario se refiere. Este no es un ministerio de gasto, como puede ser el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ni tampoco es un ministerio inversor. Sin embargo, nos parece que el presupuesto de nuestro departamento es un presupuesto suficiente, es un presupuesto coherente, porque responde a las políticas del Gobierno, en el marco de la estabilidad presupuestaria, y es un presupuesto también austero, que nos permite desempeñar con toda dignidad las funciones que como departamento tenemos atribuidas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, decía el ministro señor Arenas, en el último tramo de su intervención, que su ministerio no es un ministerio de gastos y que este es un presupuesto austero —creo que estas eran sus palabras—. Es evidente. Estamos ante un ministerio de capacidad y de poder político, que muchas veces no necesita dinero; el dinero sirve para gestionar o para administrar, y aquí es donde se concentran muchos de los elementos de poder. Dentro de esa trilogía de los elementos del poder clásico que tienen todas las estructuras de ministerios —Consejería de Presidencia, relación con el Parlamento, relación con los estudios sociológicos, cobertura informativa—, es verdad que de manera administrativa, presupuestaria y gerencial tienen una estructura más

dependiente del SEPI, pero la relación política, el control del elemento político en lo que es el elemento informativo del Estado-Gobierno se sigue manteniendo en este Ministerio de la Presidencia.

Yo no voy a ser crítico con un Gobierno, cualquier Gobierno, que por mor de la voluntad parlamentaria y por mor de la estructura gubernativa siga teniendo el control y el manejo directo de todo lo que es el mundo informativo y el mundo del estudio sociológico. No seré yo quien critique ni quien meta la mano en esos elementos. El error no está en que meta o no meta la mano, el error está en no haber solucionado hacia un control parlamentario lo que es la dirección de la política informativa o lo que es la dirección de la política sociológica. Decir en un momento determinado que en televisión se hace lo que se hace porque… Si ustedes son los que nombran a los directores de Televisión Española, mientras ustedes los nombren, lo normal es que luego esa televisión o ese mundo sirva al Gobierno de turno, lo uno lleva a lo otro. El error no está en que una vez nombrado sirva o deje de servir; el error está en seguir manteniendo dentro de la estructura de control del Gobierno aspectos fundamentales como puede ser lo que es el tema informativo y todo lo relacionado con los estudios sociológicos.

Me voy a centrar en algo que a mi entender tiene mucha más importancia y mucha más relevancia política, que es la relación con este Parlamento, la relación con el mundo parlamentario, con el mundo de las Cortes en general. El señor ministro decía: Voy a traer una información, se está elaborando, se va a dar a conocer, sobre el gran trabajo hecho en esta legislatura. Bien, el señor ministro sin duda sabe muy bien que el estajanovismo nunca fue sinónimo de un buen trabajo; haber hecho 172 leyes no significa que haya buenas leyes ni que hayan sido las leyes adecuadas o las leyes necesarias para ese proceso, eso es evidente. Pero tampoco de la misma manera argumentos tales como: En esta legislatura hemos contestado a más preguntas que en otras legislaturas anteriores, pareciendo que anteriores gobiernos, me imagino que del Partido Socialista, no contestaban a tantas preguntas. *Sensu contrario* alguien podría decir: Es que no contestaban tantas preguntas porque la oposición del PP no trabajaba tanto y entonces no hacía tantas preguntas y ahora hay una oposición más trabajadora. Eso no es un argumento.

Yo quisiera detenerme más en un elemento cualitativo. Uno no tiene la impresión, honesta impresión, de esa centralidad del Parlamento. Aquí, señorías, los ministros, las ministras, suelen faltar bastante a la hora del control parlamentario. Suelen faltar bastante y son bastantes las veces en las que luego caen preguntas. Alguien podrá decir que hay unos calendarios mucho más interesantes o que de pronto ha saltado algo importante. Yo creía que lo más importante para un Ejecutivo en un momento determinado, salvo casos de extrema gravedad, era comparecer ante el Legislativo, donde se produce el control. Pero no solamente eso, señoría, sino el número, el nivel y el contenido de gran parte de las preguntas, que van más allá de lo meramente administrativo. Cuando entramos en el terreno, un poco más escabroso, de contenido político, las respuestas suelen ser a veces esperpénticas o a veces remitiéndote a textos de publicaciones del Gobierno que dicen poco del respeto que tiene que tener un Gobierno hacia un Parlamento. Por encima de todo ello —aunque es bueno que se publique lo que se ha hecho, las leyes, las preguntas, las respuestas, eso siempre es bueno—, nos gustaría tener —porque no tenemos la capacidad para ello, ojalá la tuviéramos, y los medios— el conocimiento y el seguimiento de aquellas iniciativas aprobadas en Pleno o en Comisión de control e impulso del Gobierno.

En las iniciativas de control y de impulso aprobadas en Comisión o en Pleno, y evidentemente para ser aprobadas cuentan con el visto bueno cuando menos del Grupo Popular, muchas veces el seguimiento no se puede ver en los presupuestos ni se puede ver en el BOE. Son otras políticas que no aparecen en los presupuestos directamente o no aparecen en los boletines o en las publicaciones oficiales. Por lo tanto, sería bastante bueno para este Parlamento y para esa relación entre el Gobierno y el Parlamento que hubiera una información periódica detallada no solamente de comparecencias del ministro o de la ministra del ramo, sino también del grado de cumplimiento y el desarrollo de esas iniciativas. Nos vamos todos muy contentos porque me han aprobado tal o cual iniciativa o porque me han aceptado una enmienda transaccional, que generalmente devalúa tu iniciativa pero que, con tal de que saliera, se le acepta al Grupo Popular, y, al final, no sabes si eso, que incluso devaluado considerabas que era interesante, se ha ido cumpliendo, con qué tiempo, con qué capacidades, incluso, en un momento determinado, si es posible, con qué presupuesto. Es un elemento que nosotros echamos de menos y que creemos que debe ser tenido en cuenta, por eso presentamos enmiendas, en el trabajo del Ministerio de la Presidencia. También una mayor fluidez, rapidez y contenido en las respuestas.

Por último, echo de menos una vez más, ya que no nació, ya que no vino de la mano de la reforma reglamentaria, una oficina de control presupuestario, que debía estar también situada, dependiendo, coordinada, en el Ministerio de la Presidencia, dentro de esa relación de Gobierno-Cortes Generales; una oficina de control presupuestario donde ese nivel de información y de control no debe estar relacionado con el Ministerio de Hacienda, sino con el Ministerio de Presidencia.

Por esas razones, señorías, nosotros, como les decía al principio, entendemos, porque así entendemos, que no es una maldad intrínseca que uno haga con las políticas informativas o con las políticas sociológicas un instrumento útil a su Gobierno —eso lo han hecho y lo haría cualquier Gobierno siempre y cuando hubiera esta estructura y ese elemento de dependencia—, sino que el

problema o la solución pasa por cambiar esa estructura y elemento de dependencia, que dependa de estas Cortes y nunca de un Gobierno. Porque siempre los gobiernos harán lo que tienen que hacer, barrerán para su casa. Indiscutiblemente seguimos haciendo el mayor hincapié en que debía haber por parte del Ministerio de la Presidencia un mayor impulso en fluidez, en información y en calidad hacia este Parlamento, y entonces, y no solamente en los discursos de investidura del señor Aznar, vendría aquello de la centralidad del Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez Sanjuán tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señor Arenas, tendría que felicitarle, porque por lo menos ha presentado el presupuesto, esta jerga de sumandos y de porcentajes, con algo más de vigor que lo hizo el señor Rajoy el año anterior, aunque usted y yo sabemos que ha tenido que hacer el guión con disciplina, como alguien ha dicho, para la presentación de todos los ministerios. Que da lo mismo qué ministerio sea, porque todos empezamos con la estabilidad presupuestaria, el déficit cero y las bondades de toda la política del Partido Popular. Hay que reconocer que ahí ha sido absolutamente disciplinado el señor ministro. Felicite también al señor subsecretario, Marino Díaz Guerra, que le ha preparado un magnífico papel, como no podía ser de otra forma, para contarnos lo que ya tenemos en el libro rojo y todos los porcentajes. Yo pensaba que iba a venir a hablar de política, que es de lo que a usted le gusta hablar básicamente, pero nos quedaremos en el porcentaje. Aunque la verdad es que prácticamente nos ha dicho lo mismo que dice el resumen del libro rojo del ministerio, que ya nos lo habíamos estudiado para la comparecencia del subsecretario, para hacer las enmiendas y para extraer algunas conclusiones políticas del presupuesto de la sección. Nos ha dicho casi lo mismo de todos los años, porque sus argumentos son constantes en los objetivos y en las cantidades asignadas.

Decía el año pasado el señor Bermúdez de Castro —déjeme citarlo, si no le importa—, me parece que refiriéndose al Grupo Parlamentario Socialista, que la constancia es el último refugio de los que carecen de imaginación. Yo añadiría que, después de ocho años escuchando cuál es el presupuesto, veo que son las mismas cuestiones, las mismas palabras, los mismos objetivos y casi las mismas cifras. Yo no sé si es un problema de imaginación o si es que después de ocho años el Ministerio de la Presidencia, desde el punto de vista de objetivos, de estrategias y de alternativas da poco de sí, o si ya han dicho absolutamente todo porque posiblemente hemos oído todos los años lo mismo. El Grupo Popular y su portavoz no suelen entender por qué presentamos una enmienda de totalidad. No es un problema solamente de algunas interpretaciones de las cifras, de los porcentajes, del salario de algún funcionario, de la compra de un determinado sistema informático o de la apertura de una determinada oficina de información en Varsovia o en Pekín. No. Es fundamentalmente, como decía el señor Rejón, un problema de los objetivos políticos. Se lo digo en serio y no como una especie de chascarrillo, como se suele criticar. No, no es un chascarrillo, es la interpretación de que el Ministerio de la Presidencia y a veces también el Ministerio de Administraciones Públicas, con el Gobierno del Partido Popular, da la sensación de ser una prolongación, una especie de ONG. Es el sitio donde se resuelven las crisis de Gobierno y los encajes políticos, desde el punto de vista de ubicación, la estación de tránsito de los candidatos, el refugio de los asesores. Me imagino que usted lo sabe.

¿Qué hubiesen dicho ustedes, los que iban a reducir los altos cargos, si en el ministerio que usted tiene la responsabilidad de llevar adelante, la sección 25, nos encontramos a 31 personas con el nivel de alto cargo (presidente, vicepresidente, subsecretario, secretario de Estado y directores generales)? Además, hay 179 personas de confianza, lo que se llama personal de confianza, y 162 sólo en el Gabinete de Presidencia del Gobierno. ¿A eso le llaman ustedes austeridad? ¿Eso era lo que ustedes predicaban cuando hacían la crítica y enmendaban los presupuestos de administraciones socialistas?

Yo no sé si esto, de entrada, justifica o no una enmienda a la totalidad, pero la podríamos apoyar en frases como las siguientes: Las magnitudes son modestas pero la escasa entidad se debe poner en relación con los objetivos del más alto valor estratégico, que no compartimos; el presupuesto es opaco y la estructura cara; en estudios y trabajos técnicos en el exterior se gasta demasiado; las inversiones para reorganización, reforzamiento de la seguridad, amueblamiento y alojamiento del complejo Moncloa son muy importantes, o se debe reducir la dotación presupuestaria en los trabajos del CIS. Éstas eran frases del portavoz histórico del Grupo Parlamentario Popular, señor Cisneros, cuando rechazaba los presupuestos de las administraciones socialistas en el Ministerio de Presidencia. Si estas frases justificaban en su momento un rechazo a determinados presupuestos, son perfecta y miméticamente trasladables a lo que pensamos que pasa en el Ministerio de la Presidencia del Gobierno.

El señor Cisneros decía estas cosas, que son perfectamente trasladables y transportables, pero, además, fíjese lo que decía, recordando un poco las palabras del señor Rejón. Se preguntaba el señor Cisneros: ¿Es de recibo que este ambicioso plan de inversión informática en todos los centros de decisión política administrativa no haya previsto ni haga posible la creación y dotación en esta Cámara de una oficina de información presupuestaria? Y continuaba: En un sistema parlamentario como el

nuestro, a este objetivo debiera habérsele asignado una absoluta prioridad. Y yo le pregunto. ¿La prioridad se la han dado ustedes en el programa 112.C del año que viene? ¿No lo hacen porque no creen en ello, porque les sobra luz y taquígrafos, o porque no quieren pensar que el Parlamento es el auténtico centro de la vida política?

Nosotros no discutimos determinada partida dentro de este programa, lo que discutimos es que la mayoría parlamentaria del Grupo Popular, legítimamente, les ha permitido hacer leyes, pero nosotros entendemos que se han hecho de cualquier forma, cercenando a veces debates, secuestrando información o dándola parcialmente, negando comisiones de investigación o comparecencias de altos cargos. El necesario diálogo político y consenso para hacer determinadas leyes se compadece mal con esa especie de batiburrillo legislativo de última hora —me parece que decía que hay 20 leyes pendientes y todas por el trámite de urgencia—, sin sosiego para tener un diálogo razonable para llegar, no sólo a acuerdos, sino a discusiones y a debates políticos. Todo el programa 112.C, desde nuestro punto de vista, se compadece mal con los objetivos políticos que, como decía el señor Rejón, debieran poner al Parlamento en la centralidad del debate político.

Este programa 112.C se encarga también de las actividades relacionadas con el Consejo de Ministros y la asistencia a la Presidencia de Gobierno, a través de medios y objetivos con los que discrepamos absolutamente. Nosotros no podemos aplaudir ni aceptar que los viajes del señor presidente, para rendir pleitesía, muchas veces, al señor Bush o a los Estados Unidos, cuesten, no ese, sino en su conjunto, más de medio millón de euros. Tampoco podemos entender que la política de viajes no sea una política a veces de Estado, sino que sea una política puramente partidista en determinadas ocasiones.

El programa 112.A, que también hemos enmendado, el de Presidencia de Gobierno, aunque crece, ya lo venía haciendo en los últimos ejercicios presupuestarios. Desde nuestro punto de vista, este programa tiene una estructura de personal, una estructura de gasto quizá amplia por un diseño obsoleto y con tendencias incrementalistas. Sigue aumentando el gasto corriente, el de contratación en el exterior, los arrendamientos en equipos informáticos y los suministros, en un 22 por ciento. La web de La Moncloa, año tras año, consume importantes partidas y las inversiones, a pesar de haberse terminado los famosos y eternos edificios Greco y tubular, siguen teniendo una importante partida. El señor Bermúdez nos preguntaba en la Comisión qué partidas pretendíamos suprimir de las obras que nos habían dicho que se iban a hacer. Yo se lo diría si supiera cuánto cuesta cada una de las obras que dicen. Porque eso no lo dijo usted en la Comisión, señor Bermúdez. Decía: ¿Van a quitar el arreglo perimetral de La Moncloa o las obras de la asistencia a los distintos servicios del departamento? Si supiera cuánto va a costar cada una, igual lo había enmendado, pero si la respuesta parlamentaria, a la que usted hacía referencia en la Comisión, se refería con carácter global a una partida genérica de inversiones nuevas o de reposición, ni usted ni yo —a no ser que a usted se lo hayan dicho y a mí no— sabemos cuánto cuesta eso de rehabilitar o sanear las fachadas de La Moncloa, por poner un ejemplo, u otras obras a las que no tengo tiempo para referirme. Si se hacen con carácter general, las enmiendas las hacemos con carácter general. Es lo más lógico. Es lo que usted y yo haríamos en las mismas condiciones.

Nosotros no podemos aprobar esas partidas tan importantes en materia de gastos, de viajes, que, a veces, se lo digo con absoluta sinceridad, no nos parecen bien. Yo veía la semana pasada un informativo y veía al señor presidente del Gobierno en La Carolina, visitando un polígono industrial con el alcalde, etcétera. Posiblemente había ido como presidente de Gobierno, pero a continuación, en el mismo informativo, la información que nos daban era que había tenido una comida con militantes del Partido Popular, a la que tiene perfecto derecho a acudir. La pregunta es: A La Carolina, ¿cómo ha ido? ¿Cómo presidente de Gobierno? ¿Cómo presidente del Partido Popular? Una parte determinada del gasto, ¿quién la hace? ¿Cómo se hace? Cuando pasan estas cosas, por esta especie de mezcla entre lo privado y lo público, lo institucional o la partidario, es muy difícil decir que no enmendemos determinadas partidas.

El programa 126.B, cobertura informativa. No se trata de abrir o no una oficina en Varsovia. Es la orientación de la cobertura y de la política informativa. Tenemos un ministro Portavoz, un secretario de Comunicación, equipos dedicados a poner en marcha interna y externamente esa maquinaria a veces de propaganda e intoxicación política. Yo le decía el otro día al subsecretario: No sé para qué hacen falta todos estos medios si ya hay determinados medios políticos y de comunicación al servicio del Gobierno. Esto no lo digo yo. Lo dicen profesionales de los medios de comunicación. En determinados medios de comunicación ha habido menos libertad que nunca a la hora de opinar y a la hora de establecer determinadas políticas. Ustedes ya tenían a Televisión Española, a la Agencia EFE a través del señor Gozalo, a través de las notas de prensa, y ahora han encontrado una política nueva más, informativa, en cada uno de los ministerios, que son las campañas de publicidad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez Sanjuán, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Termino ya, señora presidenta.

No me refiero a las campañas de publicidad para informar de algo, sino para hacer propaganda, y la última, que me imagino que el señor ministro y yo hemos visto, o conocemos, es la del ministerio donde estaba el señor Arenas anteriormente, que no sé si tiene algo que ver o no con esa campaña que se había dejado ya medio terminada: la Administración somos tu reflejo. ¿El

reflejo de qué? ¿El reflejo de quién? ¿Qué anunciamos? ¿Qué servicio estamos dando a los españoles? ¿Eso es información, publicidad o propaganda? Esa es una campaña que forma parte de esta política de venta del humo y de la nada a la que tan acostumbrados nos tiene el Gobierno.

Señora presidenta, no tengo más tiempo para referirme a otras variables del presupuesto de las que discrepamos. En definitiva, rechazamos el presupuesto del Ministerio de la Presidencia por discrepancia con sus objetivos políticos, por la opacidad y el excesivo gasto en algunas partidas y programas, por la discrecionalidad y por el propagandismo y, por último, porque desde el punto de vista de mi grupo parlamentario la política del Gobierno en materia de relaciones con el Parlamento, como algunas fincas, es manifiestamente mejorable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor ministro, señorías, señor Martínez Sanjuán, ha hecho muy bien comenzando su intervención felicitando al vicepresidente del Gobierno, porque sin duda estamos ante un buen presupuesto, un presupuesto serio, realista, transparente y ajustado, que difícilmente se puede calificar como derrochador, pues en términos consolidados tiene tan sólo un crecimiento de un 2,61 por ciento, y cuyas grandes cifras, objetivos y líneas de actuación han sido expuestas y destacadas con claridad meridiana por el vicepresidente del Gobierno. Pues bien, a pesar de ello hay grupos que un año más han vuelto a solicitar la devolución de estos presupuestos. Curiosamente, mientras el Grupo de Izquierda Unida sostiene que esta sección tiene una cuantía escasa para los grandes objetivos que nos proponen, el Grupo Socialista mantiene lo contrario y nos dice que los presupuestos tienen una cuantía excesiva, con dotaciones no justificadas, y que además representan el mantenimiento de programas mal orientados y peor ejecutados.

Nos dicen que el presupuesto es continuista. Pues no sé de qué se extrañan, señorías, porque esos objetivos políticos responden ni más ni menos que al cumplimiento de los compromisos electorales que contrajimos cuando ganamos las elecciones, y ello es síntoma de coherencia política que a estas alturas, señorías, a nadie le debería sorprender. Lo sorprendente es que al Grupo Socialista le sigan pareciendo mal un año más esos objetivos, esos programas, esa estructura de gasto, porque la estructura de programas y de gasto de la sección 25 del Ministerio de Presidencia la crearon ustedes, es la misma que en 1995, cuando era titular del Ministerio de Presidencia el señor Rubalcaba. En consecuencia, no se sorprenda tanto y no critique tanto esa estructura de gasto porque le puede hacer quedar muy bien en esta tribuna, pero muy mal con algunos de sus compañeros del grupo parlamentario.

Lo que no me esperaba era la afirmación que se ha vertido en esta tribuna de que el Gobierno tenga una relación con las Cortes que limita el control o, como dijo la representante del Grupo Socialista la pasada semana en la Comisión de Presupuestos, que calificó esas relaciones del Gobierno con las Cortes de insufribles. Nada más lejos de la realidad. Hoy es una realidad incuestionable que las relaciones del Gobierno con las Cortes si se caracterizan por algo es precisamente por la plena normalidad y por un alto grado de eficacia, y los ratios de actividad parlamentaria así lo demuestran. Le pondré algunos ejemplos. En lo que llevamos de legislatura, el presidente del Gobierno ha contestado a más de 162 preguntas orales, convirtiendo en una costumbre semanal lo que antes era un acontecimiento excepcional. Dicen que los ministros faltan a este parlamento. No deben faltar tanto porque los ministros han contestado a más de 1.700 preguntas orales en Pleno. Además, se han debatido más de 460 proposiciones en Pleno, el doble que en la V Legislatura; más de 1.400 proposiciones no de ley en comisión, el triple que en la V Legislatura, y se ha contestado a más de 60.000 preguntas escritas, pulverizando todos los registros anteriores. Ya sé que me dirán, y es verdad, que estos ratios tienen también que ver con la labor de oposición en su control parlamentario. Es lógico, estamos hablando de las relaciones del Gobierno con las Cortes en su conjunto, también con la oposición. Esas cifras y esos datos son concluyentes y si demuestran algo es precisamente lo contrario de lo que nos han dicho, que el Gobierno no sólo no limita el control, sino que su relación con las Cortes es fluida y eficaz. ¿Que se puede mejorar? Sin duda que se puede mejorar. Estos presupuestos precisamente caminan en la senda de seguir mejorando, de seguir avanzando, en esas relaciones del Gobierno con las Cortes.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, este año hay una novedad. Junto a la enmienda de devolución, han hecho el esfuerzo de presentar ocho enmiendas parciales, que yo esperaba, señor Martínez Sanjuán, nos alumbraran este año acerca de la alternativa política que nos proponían para los objetivos y programas de esta sección. Vana esperanza. Después de oírles hablar de diferente filosofía, de desacuerdo en objetivos, en programas y líneas de actuación, toda esa filosofía alternativa se traduce exclusivamente en sus enmiendas parciales en minorar en 3,6 millones de euros el gasto presupuestado entre los diferentes programas. Eso sí, sin reasignar ni un solo euro entre los diferentes programas de la sección 25 y sin volver a explicarnos concretamente qué inversiones suprimirían y qué gastos concretos consideran injustificados. No es un problema de coste —este Gobierno ha demostrado

que todas sus dotaciones presupuestarias siempre tienen un coste ajustado—, es un problema de necesidad, es si esa rehabilitación de fachadas, a la que usted hacía referencia, o la reforma de la red de saneamiento, o las políticas de inversión en materia de comunicación y seguridad son o no necesarias. Es un problema de necesidad, no es sólo un problema de coste. Ese es un buen ejemplo de lo que ustedes han hecho de recorte presupuestario. El problema es que todas esas inversiones, todos esos gastos están plenamente justificados, lo justificó el subsecretario en su comparecencia en comisión, y pretenden mejorar, ni más ni menos, que la calidad de servicio que se presta desde la Administración Pública. Como también está plenamente justificado el coste del capítulo 2 del programa 126. B, que ustedes minoran en un millón de euros, sin advertir que ese capítulo sufraga directamente los gastos de las consejerías de información en el exterior, que han sufrido un leve incremento, como bien ha explicado el señor vicepresidente, como consecuencia de la creación de una nueva consejería de información en Varsovia, que se une a las ya creadas en Pekín y Brasilia que, como es lógico, generan gastos.

Ya sé que a ustedes no les gusta este programa de cobertura informativa que ustedes califican de propaganda del Gobierno, quizá porque les traicione el subconsciente en recuerdo de épocas pasadas. La realidad es que el Gobierno tiene iniciativa política, hace muchas cosas, cumple lo que promete a los ciudadanos e informa de ello al conjunto de la sociedad española y además lo hace con pleno respeto a los principios de veracidad y accesibilidad a la información. Eso es así aunque a ustedes no les guste.

Nos encontramos ante un presupuesto austero del Ministerio de la Presidencia, donde no se incrementa el capítulo de personal, donde los viajes del presidente tienen un coste ajustado. Son muchos los viajes que hace el presidente al año. No haga demagogia en este tema, porque S.S. sabe muy bien que en ese coste se incluye el alojamiento, la locomoción y manutención, no sólo del presidente, sino del conjunto del personal de la Administración que lo acompaña. Por tanto, no haga demagogia porque la cifra asignada está muy ajustada y se refiere a los gastos del conjunto de personas que acompañan a cualquier presidente del Gobierno en sus viajes, hoy el señor Aznar, antes el señor González. Le decía que los viajes del presidente del Gobierno tienen un coste ajustado y que además es un presupuesto que se viene gestionando con plena trasparencia, sin importantes desviaciones, sin déficit, aplicando la productividad de acuerdo a la ley y controlando y fiscalizando el gasto.

Con relación al presupuesto de los organismos autónomos adscritos al ministerio, poco que añadir a la explicación dada por el señor ministro porque ha sido muy clara y detallada para quien haya querido escucharla.

Quiero decir, a efectos del Diario de Sesiones, que no consideramos oportuno aceptar la enmienda que nos presenta el señor Labordeta con relación al CIS. Por cierto, señores del Grupo Socialista, es un CIS que cuenta con magníficos profesionales y está realizando una labor seria, rigurosa, objetiva y con una base técnica y científica. A pesar de ello, siguen criticando sus trabajos y, lo que es peor, lanzan continuamente acusaciones de manipulación sobre las encuestas que este organismo viene realizando, por cierto con gran acierto. Así lo hizo la semana pasada en la Comisión de Presupuestos la portavoz del Grupo Socialista, que volvió a hablar de una manipulación insufrible.

Le voy a poner dos ejemplos muy recientes con relación a los trabajos del CIS. En el estudio preelectoral de las elecciones de Madrid, la encuesta del CIS aventuró que el Partido Popular tendría mayoría absoluta con 57 escaños. Pues bien, cuando se dio a conocer, el Partido Socialista criticó esa encuesta diciendo que no reflejaba la realidad, que estaba tergiversada. Pocos días después, el Centro de Investigaciones Sociológicas también dio a conocer otro nuevo estudio preelectoral, esta vez referido a las elecciones catalanas, que se celebraron el pasado domingo. El CIS pronosticó que habría un incremento de los escaños en Esquerra Republicana, que habría una notable subida de Iniciativa per Cataluña y que Convergència i Unió estaría por delante en escaños del Partido Socialista de Cataluña. ¿Qué volvieron a hacer ustedes? Lo volvieron a criticar, volvieron a hablar de mano negra, volvieron a hablar de microondas, volvieron a hablar de manipulación. Lo cierto es que el CIS en ambos casos realizó un muy buen estudio demoscópico y acertó en la proyección de resultados y no les he oído hacer ninguna rectificación de las acusaciones que ustedes lanzaron contra el Centro de Investigaciones Sociológicas y contra esos magníficos profesionales que hay en el CIS. Esa es su gran paradoja: ustedes critican mucho las encuestas del CIS, pero luego les veo con muy poco espíritu autocrítico cuando pierden las elecciones. Eso les debería llevar a hacer alguna reflexión interna, señor Martínez Sanjuán.

Ya sabemos que el año que viene, si las encuestas del CIS les son favorables, dirán que están bien hechas y, si por el contrario les son desfavorables, dirán que están mal hechas, o a lo peor, nuevamente, que están manipuladas. En cualquier caso, y eso es lo importante, para que puedan hacer esas valoraciones, para que puedan hacer las críticas que consideren oportunas, van a tener derecho a acceder a esa información, tendrán derecho a conocer las encuestas, igual que el resto de los grupos, igual que el conjunto de la sociedad española, cosa que no ocurría cuando ustedes gobernaban, pues las encuestas del CIS sólo obraban en poder del Gobierno, que las metía en un cajón y los grupos no teníamos derecho a conocer ni a valorar toda esa información. A eso le llamo yo opacidad, señor Martínez Sanjuán, a eso le llamo yo falta de transparencia, todo lo contrario que estos presupuestos —y con ello termino— que se caracterizan por el rigor, el control de gasto y la transparencia y que van a servir para cumplir y desarrollar las

grandes líneas de actuación que nos ha expuesto, de manera clara y detallada, el señor vicepresidente del Gobierno. Por ello, señor vicepresidente, si a lo largo de la presente legislatura el Grupo Popular ha venido respaldando la política y los objetivos del Ministerio, esta tarde el Grupo Popular también le va a respaldar en estos presupuestos, que no son, ni más ni menos, que el instrumento para hacer de esas políticas, de esos programas, de esos objetivos, una realidad.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Brevísimamente, señora presidenta, a efectos de queden en el Diario de Sesiones algunas discrepancias en relación con lo que ha dicho el señor Bermúdez.

Cuando he felicitado en mi primera intervención al señor Arenas, creo que la ironía no suele quedar bien captada en el Diario de Sesiones y parece que no ha quedado tampoco en el cerebro del señor Bermúdez. Por eso le digo que la ironía hay que captarla, hay que entenderla; igual no lo he explicado bien, pero realmente era un concepto irónico la felicitación por la intervención presupuestaria, lo cual no significa que no le pueda felicitar por otras cosas, pero no en este caso.

En el año 1995, los programas eran los que eran, pero ustedes llevan ocho años gobernando y deben de estar encantados con lo que criticaban antes porque llevan ocho años sin cambiarlo.

Puesto que estamos hablando del Ministerio de Presidencia y de los gastos de la Moncloa, no seré yo el que le recuerde aquello que una persona decía, que la Moncloa no es un buen sitio para vivir una familia. Algunos han cambiado de opinión, ¿verdad? Muy bien, se cambia, pero nosotros también tenemos derecho a cambiar de criterio en relación con determinadas cuestiones que se plantean en el funcionamiento de un presupuesto que habría tenido que evolucionar a lo largo del tiempo.

El problema no es el de las aperturas o no de oficinas de información sino de qué se hace con la información y qué se hace con la propaganda. Menos mal que lo han cambiado porque el otro día, cuando se celebraban las comparecencias de altos cargos —y ya llevaba un mes largo el señor Arenas en el Ministerio de la Presidencia—, todavía en la página web de la Moncloa, concretamente del portavoz del Gobierno, seguían apareciendo las fotos del señor Rajoy, que ya había abandonado la Moncloa hacía un año. Ya sé que no es un problema del señor Arenas sino de que cuando los ciudadanos van a visitar una información y cuando tienen una serie de cuestiones que plantear se encuentren con la auténtica realidad, pero la realidad es la realidad y no la que se quiere que sea. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ayala, guarde silencio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUAN:** Por último, señor Bermúdez, le diré que el Centro de Investigaciones Sociológicas, haciendo verdad y no quitándole la razón a la crítica que acaba de hacer el Fondo Monetario Internacional cuando habla de que en España hay un apagón estadístico, durante un mes ha tenido secuestrada una información, ha tenido secuestrado un estudio que es el de la fiscalidad y la opinión de los españoles; no sé si tenía que ver con que en este tiempo se tenía que producir el debate de los Presupuestos Generales del Estado, en el que la fiscalidad y la opinión de los españoles sobre la misma es un tema importante. Esto está pasando en el Centro de Investigaciones Sociológicas y no tiene que ver con los técnicos que realizan los trabajos sino que tiene que ver fundamentalmente con las personas que, nombradas por el Gobierno, dirigen el Centro de Investigaciones Sociológicas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Bermúdez de Castro.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Señor Martínez Sanjuán, no suelo responder a los chascarrillos y créame que intento tener el cerebro muy bien amueblado, así que ironía por ironía, que precisamente es lo que le he trasladado desde la tribuna.

Hay dos conceptos que usted ha vuelto a expresar y a los que yo le querría contestar. Quiero dejar claro que las relaciones con las Cortes han mejorado sustancialmente durante los años de Gobierno del Partido Popular. Eso es un hecho y, como dijo Santo Tomás de Aquino, frente a hechos no caben argumentos. Pueden poner los ejemplos que quieran, que en ejemplos quedarán, pero nunca se puede elevar la anécdota a categoría como ustedes han hecho. Siempre hay lugar para mejorar, pero en toda nuestra historia parlamentaria nunca ha habido ni mayor predisposición de un Gobierno al diálogo y a rendir cuentas ante las Cortes ni más posibilidades de información ni más mecanismos de control que en la actualidad. Otra cosa es la eficacia en la labor de oposición, señor Martínez Sanjuan, pero esa no la medimos aquí, la miden los ciudadanos en las urnas y eso no depende de la cantidad sino de la calidad. Su problema es la falta de propuestas alternativas, la falta de ideas alternativas y, si no hay propuesta alternativa y fallan las ideas, no hay presupuesto que lo solucione, señor Martínez Sanjuán.

En relación con el CIS le voy a poner otro ejemplo. Ustedes siguen hablando de manipulación y sin embargo en algunas otras zonas, como en Andalucía, no dicen lo mismo. Curiosamente, la semana pasada estaba zapeando en televisión y pude escuchar el debate, también de presupuestos, que se producía en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Sabe usted cuál fue el argumento de autoridad que esgrimió el portavoz del Grupo Socialista para demostrar que en Andalucía se vivía bien? Una encuesta del CIS. Allí no hablaban de manipulación, allí no hablaban de tergiversación, porque era una encuesta que venía a decir que el conjunto de los ciudadanos españoles fuera del ámbito de su comunidad, cuando les daban a elegir otro lugar donde pudieran querer vivir, elegían Andalucía, para intentar demostrar que en Andalucía se vivía bien. También escuché otra cosa con la cual yo también estoy muy de acuerdo, que en Andalucía se puede vivir mejor, y eso se producirá el próximo mes de marzo cuando Teófila Martínez gane las elecciones. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bermúdez de Castro.

Sección 14 Finalizado el debate de la sección 25, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de la Presidencia, iniciamos el debate de la sección 14, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Defensa.

Para la presentación de los mismos, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde):

Señora presidenta, señorías, según escuchaba el debate entre el señor Martínez Sanjuán y el señor Bermúdez de Castro que ha precedido a la presentación del proyecto de presupuesto de la sección 14, Ministerio de Defensa, recordaba aquella definición del viejo maestro de Hacienda pública Naharro Mora, que decía que los presupuestos eran la expresión cifrada y contable del conjunto de obligaciones de la Hacienda pública para un período de tiempo determinado, normalmente coincidiendo con la anualidad. Yo creo que debe ser ésa la clave —lo de cifrado y lo de contable— para explicar el entusiasmo absolutamente indescriptible que produce en las filas de todos los partidos con representación parlamentaria el debate presupuestario cada año. Es decir, en ese ambiente tan excelente y andaluzamente ornamentado por los antecesores en el uso de la palabra, me dispongo a presentar los presupuestos de mi sección, y quiero hacerlo además congratulándome por la vuelta al hemiciclo y al Pleno del portavoz titular de defensa del Grupo Socialista, el señor Marsal. Bienvenidas sean la ciencia y la seriedad a la hora de defender eso, la expresión cifrada y contable, para lo que hay que estudiarse las cosas a fondo, tener una preparación especial, seguir los asuntos y, eso sí, plantear la discrepancia rotunda como la ha planteado siempre el señor Marsal desde la seriedad alternativa que se ha echado tanto de menos en los últimos meses en los planteamientos de defensa desde el Grupo Socialista. **(El señor Ayala Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Ayala, guarde silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): La misma doctrina, tradicional y al tiempo novedosa, española y comparada suele clasificar los gastos públicos —y normalmente también se sigue a la hora de clasificar los créditos presupuestarios— en lo que son la distribución económica, la orgánica y la de objetivos o la programática, si se prefiere. Querría atenerme a esa clasificación en el tiempo que me corresponde para exponer los de defensa.

Quiero comenzar señalando que el Ministerio de Defensa en el subsector Estado presenta un presupuesto para el año 2004, último ejercicio de la legislatura, que asciende a 6.747 millones de euros, es decir, un billón 122.000 millones de las antiguas pesetas. Esto representa un incremento del 4,12 por ciento respecto al año 2003. Es una cifra importante, pero déjenme decir antes que el presupuesto consolidado, es decir, añadiendo los organismos autónomos menos las transferencias que reciben del subsector Estado, se eleva a 7.858 millones de euros, es decir, un billón 307.000 millones de las antiguas pesetas. Esto supone un incremento del 4,07 por ciento con respecto al ejercicio anterior. Fíjense, señorías, si ese 4 por ciento se suma al 4,2 por ciento que el líder egregio de la oposición y eximio señor Rodríguez Zapatero ha propuesto que se rebajen los presupuestos de defensa para este año, pues resulta que entre el presupuesto del Grupo Socialista y el que presenta el Gobierno hay un diferencial de crecimiento del 8 por ciento en beneficio del presupuesto de defensa. Gracias por darme una oportunidad tan señalada de subrayar las diferencias entre la alternativa, o la carencia de la misma, y los proyectos del Gobierno.

Respecto a la distribución del presupuesto entre las dos grandes líneas de acción de un presupuesto de defensa —lo digo a efectos de que el señor Estrella vaya aprendiendo algo de esto—, que son gastos de personal y de material, en el capítulo 1, gastos de personal, el gasto programado asciende a un 57,1 por ciento y el restante 42,9 por ciento se dedica a lo que en conjunto podría denominarse de una manera genérica gastos de material, es decir, el 13 por ciento se dedica a gastos corrientes en bienes y servicios, el 25,4 por ciento a inversiones reales y el 4,4 por ciento a trasferencias corrientes y de capital.

Si nos centramos en la distribución interna, la distribución orgánica entre los centros gestores del gasto, hay que señalar que se produce un significativo aumento del peso de los créditos que administra el órgano central respecto al conjunto del Departamento de Defensa, de manera que lo que se maneja por el órgano central pasa del 30,6 por ciento en 2003 al 38,17 por ciento en 2004. Naturalmente, en compensación bajan los créditos asignados a los cuarteles generales: el del Ejército de Tierra disminuye del 33,9 al 32,8 por ciento; el de la Armada del 16,1 al 13,9 por ciento, y el del Ejército del Aire del 17 al 13,7 por ciento. Eso significa, para quienes no estén familiarizados con las cuestiones de defensa, ni

más ni menos, que la continuidad en la línea de acción —en la que, eso sí, hay que reconocer que nos precedió ejemplarmente el Gobierno socialista— de incrementar la presión del departamento sobre lo que devienen todavía como pequeños rescoldos, es decir, antiguos departamentos de los tres ejércitos que en algunas ocasiones algunos quieren ver reflejados inconvenientemente en los actuales cuarteles generales de los tres ejércitos. Naturalmente, eso tiene una explicación adicional y es que se centralizan en el órgano central de la defensa los programas principales, a los que luego aludiré, y los contratos derivados del Plan director de sistemas de información y telecomunicaciones, que conocen los comisionados de defensa porque fue presentado por el secretario de Estado que coordina el mismo hace pocos meses.

La distribución de ese incremento del 4,12 por ciento —no voy a referirme al 8 por ciento que sería el diferencial de la alternativa socialista— es la siguiente: el 40 por ciento se destina al capítulo 1, gastos de personal; el 16 por ciento al capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios; el 32 por ciento al capítulo 6, inversiones reales —que es importante; luego me referiré a él con detenimiento— y el 12 por ciento restante a los capítulos 4 y 7, es decir, a transferencias. Por cerrar este análisis económico y orgánico de los gastos, el presupuesto de defensa participa en un 5,75 por ciento en los presupuestos del Estado —es un dato que siempre interesa mucho al Grupo de Izquierda Unida—, por tanto se incrementa su participación en nueve centésimas respecto a la que tenía en el ejercicio de 2003 que era del 5,66 por ciento. Hay que señalar, en fin que nuestra inversión en I+D+I, gastos de investigación, más desarrollo, más innovación, es del 11,12 por ciento. Con relación al producto interior bruto, en lo que hace al presupuesto de defensa concebido sólo como subsector Estado es el 0,88 por ciento, pero si le sumamos los presupuestos de los organismos autónomos, las modificaciones estimadas o medias y los anticipos reintegrables del Ministerio de Ciencia y Tecnología nos encontramos con una participación de lo que se gasta en defensa —este dato también interesa siempre al señor Alcaraz— en torno al 1,3 por ciento del producto interior bruto, si a eso no le añadimos las misiones internacionales de la Guardia Civil porque, si no, incluso el porcentaje sería más alto, lo cual, por cierto, al señor Alcaraz siempre le parece altamente criticable —y está en su derecho— y a nosotros nos tiene muy satisfechos, aunque aspiramos a más.

En cuanto a la distribución por objetivos, que es probablemente lo que permite medir cómo será la expresión política de lo que ahora solamente es expresión cifrada y contable, comenzaremos por referirnos al objetivo de profesionalización. La profesionalización se ha puesto en marcha en esta legislatura anticipándose un año sobre las previsiones de la Comisión mixta Congreso-Senado que analizó la finalización del servicio militar. En el capítulo 1, gastos de personal, se produce un incremento del 2,87 por ciento, del cual el 2 por ciento es para atender las retribuciones básicas y las complementarias de carácter fijo y periódico y el 0,87 por ciento restante es para absorber las adaptaciones de la plantilla a los diferentes empleos que se producirá en 2004. El total de efectivos que se fija como limitativo para finales de 2004 es de 80.000 y el presupuesto alcanza un total 3.849 millones de euros. De todo lo que hace referencia al objetivo de profesionalización, señorías, me interesa destacar la puesta en marcha de un plan de acción para la profesionalización y el reservismo. Ello supone el incremento de las retribuciones de la tropa y marinería con menos de dos años, que pasarán a percibir el complemento de empleo en unas cuantías de 2.611 euros/año, es decir, 434.000 antiguas pesetas/año, que equivalen a 217 euros más al mes, es decir, a 36.000 pesetas más al mes para los de reciente ingreso. Por cierto, saliendo al paso de alguna interpretación bienintencionada pero errónea en algún medio de comunicación matutino, tengo que añadir que no es que disminuya en aquellos que lleven más de dos años, sino que simplemente, con el nuevo reglamento de retribuciones, que tendió a reforzar la permanencia en las Fuerzas Armadas —con notable éxito, como saben SS.SS., porque se ha conseguido más allá del 85 por ciento de retención—, ahora se compensa añadiendo hasta el primer momento de la incorporación a filas ampliando el complemento de empleo. A su vez, y para incentivar la propia captación, se modifica el complemento de incorporación, abonándose en un pago único desde el momento de ésta 531 euros, equivalentes a 88.000 pesetas. También se incrementa el número de perceptores del complemento de dedicación especial y el componente singular del complemento específico —menudo nombre buscaron— primando a las unidades de fuerza, que son normalmente las más sacrificadas.

Por completar la explicación ante el Pleno, que ya fue suficientemente debatida en Comisión, se ha preguntado por qué representa el 32,14 por ciento de aumento en el conjunto de los gastos totales del subsector del Estado, gastos corrientes en bienes y servicios, el capítulo 2 del Ministerio de Defensa, que se eleva a 146.000 millones de las antiguas pesetas —880 millones de euros—. Sencillamente porque con ellos se atiende a los gastos de operaciones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas, que se financian por este capítulo. Es imposible, señorías, créanme, o es muy difícil reducir más los gastos de este capitulado, que atienden, como digo, a la capacidad operativa y que aseguran un nivel de financiación suficiente para que no se vean perjudicadas las acciones y las misiones de las Fuerzas Armadas y puedan mantenerse los adecuados niveles de entrenamiento de personal, así como los de calidad de las instalaciones y servicios utilizados. Por tanto creo que puedo omitir los detalles del capítulo 2 e incluso del capítulo 3 y subrayar tan sólo, ya para ir finalizando, que en lo relativo a transferencias corrientes, es decir, aquellos gastos que se

engloban en el capítulo 4, ascienden para el año 2004 a un total de 222 millones de euros, lo que representa, en efecto, un incremento notable, un 11,9 por ciento, casi un 12 por ciento, respecto del año 2003. ¿Por qué? Fundamentalmente, señorías, porque se realizan las transferencias al Centro Nacional de Inteligencia, que desde el año 2003 y con el apoyo de los principales grupos de esta Cámara ha pasado a ser un centro directivo con cierta autonomía o autarquía presupuestaria, con un aumento que significa el 14,6 por ciento respecto del año 2003, por un total de 130 millones de euros —sólo a título de transferencias—, lo cual —por cierto, me interesa dejar constancia ante el Pleno de la Cámara— responde a los estímulos que recibió el departamento y el propio secretario de Estado de Inteligencia a la hora de presentar los gastos y los objetivos del centro en la última comparecencia llamada secreta en la correspondiente Comisión del Congreso de los Diputados.

Tengo que referirme finalmente, señora presidenta, señorías, a las tan citadas inversiones reales en el capítulo 6 para los programas principales de modernización para expresar el reconocimiento de las Fuerzas Armadas y desde luego la gratitud del ministro de Defensa a sus colegas de gabinete y a la mayoría que le respalda por este importante incremento que nos permitió primero iniciar y ahora continuar los grandes programas de modernización de las Fuerzas Armadas. Suponen en efecto la continuidad, con un crecimiento del 12,4 por ciento, de los programas de las fragatas F-100, de los carros de combate Leopard, del avión Eurofighter 2000 DA-400M y también la propia minoración en I + D nos permite incorporar otros programas, a los que ahora me referiré, al haberse hecho frente en gran medida a los gastos en I + D derivados del programa Eurofighter. Se acomete por tanto la adquisición de cuatro nuevos programas: el submarino S-80, el buque de proyección estratégica, los helicópteros de combate Tigre y la segunda serie de vehículos Pizarro. Todo ello se hace con las dotaciones que ahora se implementan y quiero mostrar el reconocimiento del departamento al Ministerio de Ciencia y Tecnología, que facilita a las industrias españolas los programas de modificación y los anticipos correspondientes, que luego se van devolviendo por el Ministerio de Defensa al recibir las correspondientes unidades. Para el año 2004, este tipo de financiación asciende a 1.094 millones de euros, es decir, 182.200 millones de pesetas, lo que supone casi una cuarta parte de las inversiones en I+D de este tipo de inversiones de Ciencia y Tecnología, que nos permite iniciar lo que indudablemente son inversiones y estudios tecnológicos vinculados con tecnologías de doble uso, aplicables inicialmente a los programas de helicópteros de combate Tigre, a los vehículos de combate Pizarro y al submarino S-80. A ello hay que añadir los créditos procedentes de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, que supondrán para el próximo año unos 201 millones de euros, 33.600 millones de pesetas, que cubrirán fundamentalmente necesidades del ministerio en programas no principales. De ahí algunos errores, que veo que ya se han superado, en algunos interlocutores a la hora de anunciar los cuatro grandes programas, que no se financian con estos créditos sino que dichos créditos se dedican, por ejemplo, al CASA-295, al avión P-3 Orión de patrulla marítima, a la segunda serie de los buques cazaminas, a la segunda fase de los vehículos Centauro o a algunas necesidades del cuartel general de alta disponibilidad de Bétera, de forma tal que lo procedente de la Gerencia de Infraestructuras, es decir, de la GIED, sólo alcanza al 3 por ciento de los programas principales, que se sufragan con los propios créditos presupuestarios del departamento, más ese 3 por ciento y más los mucho más importantes anticipos de Ciencia y Tecnología.

Finalmente, me gustaría hablar de la tercera vía, que se considera algo excepcional y que no lo es, aunque sí es realmente especial y productiva, sobre todo en los últimos años, de cofinanciación de los programas de Defensa, que son los remanentes del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de actividades que se derivan de su gestión de cumplimiento de la Ley de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, que supondrá en torno a los 150 millones de euros, 25.000 millones de las antiguas pesetas, una cifra similar, al alza, a la del año 2003.

Señorías, he de concluir mostrando mi agradecimiento a quienes van a prestar su apoyo con su voto a estos presupuestos, agradeciendo también la crítica, de seguro constructiva, que haga el portavoz titular, ahora recuperado, del Grupo Socialista, y a quienes las hagan también desde posiciones de aún más abierta discrepancia, como es el caso de Izquierda Unida, refiriéndome, eso sí, a que se consolidarán con estos presupuestos nuestras obligaciones internacionales y las misiones que las materializan. Para ello quiero decir que del año 1990 al año 2003 el Estado español ha gastado un total de 2.312 millones de euros en operaciones de mantenimiento de la paz, de los cuales, para dar a la Cámara algunas referencias, se han dedicado 377 millones de euros entre los años 1990 y 1995 y 1.935 millones de euros desde los años 1996 a 2003, poniendo en evidencia que para este tipo de operaciones el Gobierno del Partido Popular jamás ha escatimado el gasto ni desde luego ha jugado con los gastos ni conceptos semejantes a la hora de hablar de las misiones de España en el extranjero que tanto han contribuido y seguirán contribuyendo al prestigio de las nuevas Fuerzas Armadas.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Lasagabaster. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora **LASAGABASTER OLÁZABAL:** Gracias, señora presidenta. **(Continúan los rumores.)**

Quiero dar por defendidas las enmiendas del señor Puigcercós…

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Lasagabaster, por favor.

Señorías, ruego que mantengan silencio en los escaños y permitan que intervenga la diputada que está en el uso de la palabra.

Señor Griñán, le ruego guarde silencio.

Adelante, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señalaba que iba a dar por defendidas las enmiendas de otros compañeros del Grupo Mixto, de los señores Puigcercós y Núñez. Voy a explicar a continuación cuál es nuestra posición en estas enmiendas, una de totalidad y otras de supresión. Hacemos una oposición, no sé si constructiva —espero que sí—, distante también, ciertamente, y nuestra posición en este ejercicio presupuestario ha sido de enmienda de totalidad a su sección —no lo habíamos hecho anteriormente— por una preocupación que tenemos y que nos suscitan los últimos discursos del presidente del Gobierno, y me imagino que también el suyo, aunque no le he oído hablar concretamente a ese respecto, la famosa teoría de ataques anticipatorios, que no podemos compartir en absoluto y que creemos que va en contra de la legalidad internacional y de la determinación de cómo se deben prevenir y solventar conflictos internacionales dentro de un ámbito internacional y en este caso de Naciones Unidas. Es evidente que las organizaciones internacionales tendrán que reformarse y a lo mejor hay que buscar otras normas u otras reglas internacionales, pero no podemos admitir los llamados ataques anticipatorios, sin ningún tipo de arbitraje y sin ningún tipo de amparo de legalidad respecto a las estrategias de las Fuerzas Armadas. Esto nos ha llevado —por sí solo hubiera sido suficiente— a presentar una enmienda de totalidad. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Le tengo que decir también, señor ministro, que las últimas actuaciones, al menos en lo que se refiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco y Comunidad Foral de Navarra, no nos satisfacen. Hablo de las maniobras recientes. Ha habido maniobras militares en otros momentos y otros años, pero la naturaleza de las maniobras militares que han tenido lugar este año nada han tenido que ver con las anteriores. El revuelo —no provocado por esta diputada— que ha generado a la población civil es susceptible de plantearlo como un elemento que no puede ser admitido en este tipo de actuaciones del ejército y por tanto nos sorprende y no entendemos por qué se producen. Tampoco podemos estar de acuerdo con otra operación reciente, las prácticas del ejército con fuego real en el polígono de Bardenas, en Navarra. Es necesario buscar una solución alternativa. No apoyamos el acuerdo que se llevó a cabo con los ayuntamientos de la zona y el Ministerio de Defensa tiene que buscar una solución alternativa a los problemas que se están planteando. Este tipo de prácticas se han realizado apenas hace unos cuantos días y no compartimos en absoluto estas actuaciones.

Estas son las razones que nos llevan a plantear nuestras enmiendas. No compartimos la estrategia general ni las actuaciones concretas que está realizando el ejército a lo largo de los últimos tiempos. Por ello hemos solicitado la supresión de las partidas correspondientes a la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco y hemos pedido un aumento respecto al acuerdo con las ayuntamientos de la zona de Bardenas, que se estaba negociando y debe ser objeto ya de un final satisfactorio para la población civil que vive en esas zonas y que no tiene por qué soportar prácticas de fuego real de tiro en unas zonas que se encuentran muy próximas a los lugares donde habita y trabaja esa población civil, en definitiva, donde vive.

Muchas gracias, señora presidenta. **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Martínez Conde, pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): La señora Lasagabaster se refiere a discursos del presidente del Gobierno que, por supuesto, el ministro de Defensa, como todos lo miembros del gabinete, no sólo apoyamos sino que al menos seguimos con mucha más precisión de lo que lo ha hecho S.S. y no puedo dejar que en el «Diario de Sesiones» queden mal interpretados o mal usados, con buena o mala intención. Yo sé que en el caso de la señora Lasagabaster es indiscutiblemente siempre una intención inmejorable. Señora Lasagabaster, el presidente del Gobierno no ha hablado de ataques anticipatorios. Quede en el «Diario de Sesiones» que siempre se ha referido a acciones anticipatorias en la lucha contra el terrorismo. Eso no tiene nada que ver con las doctrinas de las que S.S. habla. Hay una doctrina de seguridad americana —por cierto, compartida grandemente por quien entonces presidía la Asamblea del Atlántico Norte, OTAN, el señor Estrella, en donde tuvo ocasión de recibirla y apoyarla entusiásticamente— que no tiene nada que ver con las acciones anticipatorias a las que se ha referido el presidente del Gobierno. Por lo demás, señora Lasagabaster, y puede consultar la doctrina internacional clásica, desde Francisco de Vitoria hasta la Carta de las Naciones Unidas, capítulo VII, en defensa de la paz y de la seguridad, cabe que el Estado utilice todos los medios legítimos a su alcance cuando haya un grave riesgo contra la seguridad de sus ciudadanos. Si S.S. aplica esa doctrina sin ninguna, digamos, segunda intención a la lucha contra el terrorismo, verá que, si no se aplicara así, no habría

posibilidad de evitar los atentados y el Estado se vería reducido a tener que actuar, ya imposiblemente, cuando estos se hubieran producido, de manera que, a diario, nuestras fuerzas de seguridad, con el apoyo naturalmente del Poder Judicial, actúan y aplican contra el terrorismo la doctrina de las acciones anticipatorias en beneficio de la seguridad de todos los españoles y lo único que ha hecho el presidente del Gobierno es, a la hora de hablar del terrorismo global, defender que se aplique la misma doctrina.

Por lo demás, en Bardenas, hace año y medio que hemos firmado un acuerdo con la comunidad bardenera y, por tanto, con la unanimidad de los ayuntamientos congozantes. No se queje en nombre de no se sabe quién, porque los congozantes están gozando nada menos que de 700 millones anuales de las antiguas pesetas. Respecto a las maniobras en el País Vasco, vuelvo a decir lo que dijo el jefe del Ejército de Tierra. Si alguien no ha recibido la notificación o no ha sido convenientemente atendido, le vuelvo a pedir disculpas en nombre del Ejército de Tierra, que viene realizando maniobras iguales desde hace 20 años, en las mismas fechas, con los mismos efectivos y con los mismos planes. Sí es verdad —tiene S.S. razón— que algo ha cambiado; ha cambiado la utilización política que algunos —amigos de su señoría— quieren hacer de las maniobras del Ejército, que sin embargo le garantizo a su señoría que se van a seguir haciendo. **(Aplausos.—La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Señora presidenta, creo que puedo utilizar un turno de réplica, si me da amparo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Lasagabaster, le he dado la palabra para que utilice el turno de réplica.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Pensaba que tenía que decir en qué artículo me basaba. Cada vez que hablo tengo que referirme a algún artículo e intentaba hacerlo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Lasagabaster, le daba el turno de réplica directamente.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

La doctrina internacional dice que hay un principio, que es el contenido en el artículo 2, de la Carta de las Naciones Unidas, que dice que no se podrá recurrir al uso de la fuerza. Ese es un principio general y, que yo sepa, sólo hay dos excepciones: el artículo 42 y el artículo 51, que hablan de la legítima defensa y del ataque. En todo caso, en esas dos excepciones, que son excepciones totales, tiene que haber un principio muy claro: que esté aprobado por Naciones Unidas. En ningún caso, ni en la teoría general ni en las excepciones de los artículos 42 y 51, se permite que un Estado firmante miembro de Naciones Unidas utilice la fuerza por su cuenta anticipatoriamente —lo llame usted ataque o lo llame usted acción— sin que haya previamente un acuerdo de Naciones Unidas. Esa es la teoría que hay, la legalidad internacional, y en ningún caso el Estado español ni ningún otro, con el término ataque, acción o como quiera usted llamarlo, podría utilizar la fuerza sin un apoyo de legalidad internacional. Eso es muy diferente a lo que dijo el presidente del Gobierno. Yo he leído todo lo que señaló y hablo de dos condiciones principales —también de una tercera, pero en realidad son dos principales—, pero no habló de un elemento clave: quién es el que rige y el que determina si se cumplen las condiciones. ¿Queda en la mano solamente del presidente del Gobierno de turno del Estado que quiera utilizar la acción anticipatoria? Como digo, habló de dos condiciones: primera, legitimidad de los objetivos; es decir, justicia de los objetivos. ¿Quién decide la justicia de los objetivos, señor ministro? Segunda condición, idoneidad de los medios. ¿Quién decide la idoneidad de los medios? Hay una legalidad internacional, que decide Naciones Unidas, cuando realmente se produce un objetivo necesario para prevenir un ataque o para una legítima defensa, y en segundo lugar Naciones Unidas decide también cuál es la idoneidad de los medios. En ningún caso se dice que un país o un Estado pueda determinar la interpretación para utilizar una acción anticipatoria unilateral. Esto no está en la legalidad internacional, ni en Francisco de Vitoria ni en ninguna parte. Los dos requisitos que señaló el presidente del Gobierno no se cohonestan con la Carta de Naciones Unidas, artículo 2, principio general, ni con sus excepciones, artículos 42 y 51. Si nos da otra explicación, la atenderemos con gusto, y si el señor presidente del Gobierno comparece y nos lo explica, mucho más, porque para algo somos los representantes de los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta. (**El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

¿A qué efectos, señor Estrella?

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** El señor ministro me ha atribuido en su intervención, sin venir a cuento, haber asistido silente —y, por tanto, haberla aceptado— a una toma de posición de un organismo internacional al que pertenece España. Eso es realmente una calumnia y quiero contestar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Estrella, a los efectos del artículo 71, por

alusión directa y para referirse exclusivamente a ese tema, dispone de dos minutos.

El señor **ESTRELLA PEDROLA:** Gracias, señora presidenta.

El Gobierno de España difícilmente puede haber endosado una posición en un organismo internacional —la de la guerra preventiva— que repugna a la Constitución española, a la futura Constitución europea y que es totalmente contraria al texto que pactamos en esta Cámara sobre la revisión estratégica. Otra cosa es la actuación de la policía bajo supervisión judicial, que en el ámbito internacional sería el mandato de Naciones Unidas. No confunda usted las cosas, señor ministro; no las líe usted más, déjelas como están.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Estrella.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, resulta patético, señor Trillo, que intente matizar al señor presidente cuando este sin duda se ha pasado de la raya. Resulta patético intentar ocultar o edulcorar una serie de manifestaciones que anuncian exactamente el fondo de estos presupuestos, a los que me referiré trayendo a colación las auténticas partidas que se gastan en Defensa, y no sólo las que usted ha dado. Incluso utilizando el castellano del modo menos directo y hablando de ataque anticipatorio, que es verdad que el señor Aznar lo defendió, desde el punto de vista unilateral, tirando por un atajo, versus, empleando un camino que sólo puede iniciar la globalización del terrorismo de Estado, a partir de ahí nos estamos armando hasta los dientes. Eso sí, tienen ustedes la habilidad de ocultar las partidas en el presupuesto, tienen la habilidad de diseminarlas, y no sólo tienen esa habilidad, sino que en algún caso, como en el de las partidas correspondientes al Ministerio de Ciencia y Tecnología, utilizan un sistema para que no computen para el déficit, un sistema que no es el que debería supuestamente utilizarse, que es el de deuda a nivel interministerial, puesto que la deuda procede de la utilización del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sino que nos da la impresión de que utilizarán el criterio de la subvención. Sin duda están ustedes hipotecando el futuro de muchas generaciones de este país en función de la teoría del ataque anticipatorio; en función de todas las teorías sobre el atajo que se derivan del 11 de septiembre y de todas las apreciaciones que han hecho a partir de entonces el señor Bush y compañía, la extrema derecha norteamericana.

Vea usted cómo ocultan las partidas; se las voy a desglosar una por una y le voy a decir lo que significan respecto al PIB y al presupuesto de 2003. Ministerio de Defensa: 6.746 millones de euros, tal como usted ha dicho —una subida del 4,12 por ciento—. Organismos autónomos de Defensa: 1.185,87 millones —una subida del 4,27 por ciento—. Clases pasivas, esto es, pensiones: 2.685,14 millones de euros. Ministerio de Asuntos Exteriores, en cuanto a lo que pertenece a aportaciones a organismos militares: 98,52 millones de euros. Ministerio del Interior, partida referida fundamentalmente a la Guardia Civil: 4.027,99 millones de euros. Organismos autónomos que afectan al Ministerio de Defensa: 23,63 millones de euros. Centro Nacional de Inteligencia, que ha subido un 17,35 por ciento: 161,95 millones de euros. Ministerio de Ciencia y Tecnología —las supuestas subvenciones a las que me he referido anteriormente para I+D+I—: 1.069,98 millones de euros. Diversos ministerios: 551,75 millones de euros, y la deuda, que siempre se le olvida a usted a la hora de imputar los auténticos gastos de Defensa: 2.002,91 millones de euros. Por tanto, señor Trillo, el gasto real de Defensa —que ustedes diseminan con mucha astucia— es de 18.554,51 millones de euros, no la cifra que usted ha dado, 6.000 ó 7.000 si suma, como ha dicho, los organismos autónomos de Defensa. Estamos hablando de 18.554 millones de euros, es decir una subida, un diferencial respecto a 2003 del 11,7 por ciento, subiendo exactamente la deuda respecto a 2003 el 14,21 por ciento. Estamos hablando de cantidades muy importantes que con relación al producto interior bruto suponen el 2,42 por ciento. Si a esto le sumamos la dialéctica creciente de lo que usted ha llamado modernización, es decir la previsión de gasto de nuevos programas entre 2004 y 2014, nos encontramos —precisamente una de las partidas se refiere al año 2004—: 24 helicópteros Tigre, 1.353,50 millones de euros y un plazo de entrega que empieza en 2004 y termina aproximadamente en 2011; 212 vehículos Pizarro, 707,47 millones de euros; cuatro submarinos S-80, 1.755,90 millones de euros; un buque de proyección estratégica, 360 millones de euros, lo que suma una partida de 4.176,87 millones de euros. Estos son los gastos reales de Defensa del Gobierno del señor Aznar, del aznarismo sin complejos, señor Trillo, de ese aznarismo sin complejos que para prever —y voy a redundar en el término— el ataque anticipatorio tiene que armarse hasta los dientes y tiene que hipotecar el futuro de muchas generaciones a partir de esta forma de gobernar. Estos son los gastos.

Claro, a partir de que ustedes ocultan los gastos, se han permitido subir —lo cual nos parece bien, pero el cómputo no aparece desglosado en función de esta astucia que tienen ustedes— un 20 por ciento el salario de los soldados profesionales, lo que va a suponer una cantidad, que usted por cierto no ha citado, si acaso muy al paso, como dijo el señor A.U. lo de CC.OO., de manera que no se podía retener una cantidad importantísima mensual que va a ser aproximadamente de 217 millones de euros, 36.207 millones de las antiguas pesetas. Ustedes se permiten el lujo de aumentar este 20 por ciento

en función del fracaso de sus previsiones, en función de que quieren hacer un ejército sobredimensionado y en función de que ocultan esta subida no desglosando de manera adecuada —por lo menos ante la opinión pública— el inmenso gasto de Defensa que estamos soportando en el Estado español. Por tanto, señor Trillo, no podemos estar de acuerdo con esta forma de gobernar. Es cierto que ustedes cogen el tema del Ministerio de Ciencia y Tecnología, antiguo Ministerio de Industria, a partir de ciertas costumbres que se instauraron en 1986 o por ahí. Con esa costumbre de ocultar las subvenciones —por ahora son subvenciones, señor Trillo— el gasto acumulativo disfrazado en esta partida del ministerio hoy denominado de Ciencia y Tecnología son dos billones de pesetas. Ese es el gasto oculto: dos billones de pesetas desde 1986 a esta parte. Señor Trillo esto es más duro que llevar el Paso de la Piedad o del Jesús, como hace usted en Cartagena o en Murcia. Yo no tengo nada personal contra usted. Dirá usted: ¡coño, no tiene nada personal, pues si llega a tenerlo…! Estamos hablando de política. ¿Cree usted que desde la izquierda, estos que gritamos en la calle: más gastos sociales, menos gastos militares, esto se puede entender? Esto es indecente desde el punto de vista de la izquierda. Estos gastos militares son indecentes. Se los he dado desglosados por partidas que ustedes ocultan ante la opinión pública. Usted cuando sale ante la opinión pública habla de un billón de pesetas; en todo caso, cuando suma algo más, 7.000 millones de euros. No, no, son 18.000 y pico millones de euros. Entonces comprenderá usted que hayamos presentado una enmienda de devolución. Esta filosofía no consuena. Todo esto se debe al intento de una política exterior unilateral que contiene esos preceptos filosóficos, la guerra anticipatoria. El señor Aznar podría haber sido más astuto y haberse callado, pero ya ha anunciado, con esa semántica que él le pone a estos asuntos, que vamos a convertirnos en una especie de gobierno en la estela del señor Bush, con una necesidad de gasto militares infame e inaceptable, y fíjese S.S. en función de qué previsiones: pase lo que pase con el ciclo de la economía capitalista, que suele bajar y subir por previsiones desconocidas por todos. A pesar del ciclo, ustedes se están comprometiendo a estos gastos militares de aquí al año 2012-2014. Son muchos miles de millones de pesetas y nosotros no lo podemos aceptar, señor Trillo, porque nos van a dejar endeudados hasta el año 2050 por lo menos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Señora presidenta, señor ministro, señorías, quiero empezar mi discurso con formulaciones no muy normales desde la oposición, expresando satisfacciones. En primer lugar, quiero mostrar mi satisfacción por su interés por mi salud política, cosa que le agradezco, porque es con usted con quien voy a hacer el último debate de esta legislatura en la presentación de los presupuestos. Sinceramente le digo que me complace poderlo hacer con usted y no con otro. Quiero expresarle mi satisfacción y mi consideración porque, por suerte, este portavoz de Defensa cuenta con un equipo satisfactorio, sea del sexo que sea, preparado, adecuado y entiendo en parte su envidia porque un equipo es siempre algo fundamental. Mi satisfacción y mi felicitación porque ha hecho un buen discurso, un excelente discurso; un discurso en el que ha aplicado la estrategia de que la mejor defensa es el ataque. Ha hecho un inicio no defendiendo sino atacando, que es una estrategia que usted sabe que no recomiendan mucho los manuales militares, porque en el fondo expresa una inseguridad, o, si lo prefiere, una seguridad de lo inseguro de la posición de uno, lo cual hace más recomendable el ataque que no la defensa. Ha hecho un buen discurso. Le agradezco que haya hablado de su presupuesto y no de nuestra alternativa, a la cual solamente ha hecho una referencia, porque hoy lo que debatimos es su presupuesto. Yo tengo la esperanza y también la convicción de que dentro de un año será al revés: presentaremos, discutiremos y ustedes ya podrán criticar nuestro presupuesto.

Después de escucharle con atención, como sabe S.S. bien que siempre hacemos, con la misma atención con que escuchamos las explicaciones del secretario de Estado y del subsecretario y, en sus aspectos más técnicos, de los cuatro JEME, quiero expresar nuestra satisfacción porque nos han hecho caso en lo que les decíamos otros años. Primero, en el tema del personal. Al presentar estos presupuestos han aceptado en el fondo la enmienda que presentamos el año pasado pero no quisieron admitir; incluso —se lo reconozco— la han mejorado y han pasado de una política de remuneración del personal pensando únicamente en la retención a una política de captación. Es la reflexión que desde hace más de dos años les estamos haciendo. Lo han aceptado a su manera, por lo que estamos satisfechos. El secretario de Estado de Defensa nos expuso con detalle otro de los problemas fundamentales que había, que era la financiación de los proyectos, con una fórmula que no se refleja en los presupuestos sino que es a medio y largo plazo en un tema del que habíamos hablado y en el que existían unas coincidencias de criterio sobre el aplanamiento de la curva de pagos. Esto también es satisfactorio. Sobre el papel algo parece que mejora lo relativo a personal, sin embargo, la gestión defectuosa que después hacen de algunos temas (que incluso son consensuados, como sucedió el año pasado respecto a los militares de complemento y los cabos primero) o, como mínimo con gran tardanza en el tiempo, nos vuelve a llevar a una situación insatisfactoria. Una situación insatisfactoria que por muchos es interpretada como un problema de insensibilidad respecto a determinados problemas. Y sea real o no esta insensibilidad, si hubie-

se habido más sensibilidad por parte del ministerio en algunos temas, tal vez nos habríamos ahorrado algunos debates, y usted lo sabe, señor ministro. Respecto a la financiación de los proyectos, también tenemos alguna duda porque en la exposición del SEDEF se nos habló, aparte del aplanamiento, de un segundo mecanismo, que era la subrogación de las devoluciones por parte del ministerio, aunque, según mis últimas noticias, parece que no va a ser ésta la fórmula sino que seguramente va a ser otra que esperamos que en su momento nos sea explicada.

Yo me preguntaba: ante un presupuesto más satisfactorio, que acepta enmiendas que habíamos presentado otros años, ¿cómo es que no vamos a votarlos? ¡Qué insensatos somos no votando estos presupuestos que aceptan posiciones como éstas!. Usted empezaba haciendo una cita de un egregio profesor. Yo no voy a hacer citas de autoridad sino, permítame, una simple reflexión de un humilde portavoz de Defensa sobre qué son los presupuestos y qué es el debate de los presupuestos. En los presupuestos se expresan y se debaten cuatro aspectos. En primer lugar, cuánto se gasta en conjunto, es decir, un debate sobre la suficiencia o la insuficiencia del presupuesto para cumplir los objetivos; en segundo lugar, en qué se gasta, es decir, un debate sobre las prioridades, sobre todo en unos presupuestos como los de Defensa que siempre son insatisfactorios, al menos para los que estamos en este mundo; en tercer lugar, cómo se gasta, es decir, un debate sobre la gestión del presupuesto; y en cuarto lugar, para qué se gasta, es decir, el debate de los objetivos, el núcleo central de una política de Defensa. Y este año ha habido un cambio esencial de escenario. Otros años teníamos un debate sobre los tres primeros aspectos: sobre cuánto se gasta, en qué se gasta y cómo se gasta, pero este año la situación ha cambiado radicalmente. Este año tenemos un debate sobre para qué se gasta, sobre los objetivos. ¿Por qué? Porque se ha roto el consenso que existía hasta el momento. Se ha roto un consenso de prioridades y objetivos de la política de Defensa, lo que lo sitúa en un debate distinto, y nosotros —al menos yo, tengo que decírselo— estamos sumidos en cierta perplejidad.

Se ha hecho referencia al discurso del señor Aznar en el Ceseden. No voy a entrar en el debate de los ataques preventivos, anticipatorios, asunto que es más complejo y más largo y no es este el momento de hacerlo, sino en algo mucho más sorprendente. Hacía pocas semanas que habíamos consensuado la revisión estratégica como elemento central de la política de Defensa y de sus objetivos y en todo el discurso no se cita ni una sola vez la revisión estratégica de la defensa. Ya no sirve la revisión estratégica de la defensa, se ha abandonado, estamos ante un nuevo concepto estratégico. Se hace un discurso, a veces incluso por parte del presidente del Gobierno cuando está en Bruselas, de prioridad de la política europea, pero después, en la política exterior y como consecuencia en la política de seguridad y de defensa que no son independientes de la política exterior, se hace una práctica muy distinta. Este año el debate de totalidad es distinto y por eso tenemos que decir que no estamos de acuerdo con estos objetivos que ustedes están desarrollando. Ha habido una ruptura del consenso. Por tanto, es un debate mucho más profundo, mucho más radical que el de otros años. No podemos apoyar estos presupuestos aunque se hayan incluido iniciativas que habíamos defendido otros años.

Doy por defendidas las enmiendas que hemos presentado y solamente voy a detenerme, en el poco tiempo que me queda, en una de ellas, la más sustancial, que dio origen a debates importantes el año anterior, enmienda que volvemos a presentar, como hacemos desde hace cinco años, que solicita traspasar los créditos no a subvenciones, que los préstamos que en este momento a través del capítulo 8 del Ministerio de Ciencia y Tecnología se hacen a empresas para proyectos de defensa se traspasen al Ministerio de Defensa. ¿Por qué? Estamos de acuerdo en que son gastos de Defensa, porque son proyectos de Defensa, por tanto, es lógico que estén en el Ministerio de Defensa. Se podría decir, desde su perspectiva, que consideran que únicamente son gastos de I+D. No. Es que los gastos de I+D se encuentran concentrados en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pero esto, como sabe usted muy bien, no es totalmente cierto porque hay una excepción. Cuando se creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología se dejaron fueran los gastos de I+D de Defensa que siguen manteniéndose en el capítulo 6 de Defensa, en el programa correspondiente. Mientras se produjo una unificación de los centros de I+D que había, todos bajo el CSIC, se mantuvieron dependiendo de un ministerio, tanto el INTA, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespaciales, como el Centro de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo. Se reconocía que el tema de I+D de Defensa tenía tal especificidad que tenía que continuar en el Ministerio de Defensa. Si estamos de acuerdo en que estos son gastos de Defensa, si estamos de acuerdo en que los gastos de I+D de Defensa tienen que estar en el Ministerio de Defensa, a mí me gustaría que el señor Atencia nos explicara por qué no aceptan una enmienda en la que estamos de acuerdo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Marsal, vaya terminando.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Acabo ya, señor presidenta, rápidamente.

Presentamos esta enmienda porque creemos que es una mejora y aquí sí que hay una discrepancia. Nosotros consideramos que estos gastos no son totalmente de I+D. Hay una pequeña parte que son gastos de I+D, pero hay otra parte que son ayudas al proceso de preproducción y producción para las industrias, cosa que nosotros no discutimos, que sirven para garantizar la continuidad de la base tecnológica industrial para la defensa. Lo que nosotros decimos es que los gastos que

son propiamente de I+D, que pueden valorarse alrededor del 20 ó 30 por ciento para el año que viene, figuren en el programa de Defensa de I+D. El otro, pongámoslo también en Defensa, pero allí donde corresponde: en el programa de modernización de las Fuerzas Armadas, que es donde lógicamente debería estar.

Si hay suficientes puntos de acuerdo, ¿por qué no la aceptan? ¿Por qué temen solucionar un problema que dejarán pendiente y heredado para el próximo Gobierno? ¿Por qué?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Marsal, debe concluir su intervención.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor ministro. Creo que nuestra posición, como siempre, ha quedado suficientemente clara. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Marsal.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra de las enmiendas? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Defensa, para el Grupo Parlamentario Popular estos presupuestos que hoy han sido presentados —aunque ya llevan tiempo en su debate o discusión parlamentaria, asistimos a su momento final —son unos presupuestos coherentes y solidarios con la política global del Gobierno, con su política económica y, por tanto, con su política presupuestaria; son unos presupuestos que se enmarcan dentro del equilibrio presupuestario que por cuarto año consecutivo se presentan en esta Cámara; y fundamentalmente son unos presupuestos que, en esa política de solidaridad, también contribuirán al crecimiento económico y a la creación de empleo. Son unos presupuestos claramente sociales que tienen una serie de referentes en algunas políticas, como pueden ser las de justicia, seguridad ciudadana, infraestructuras, investigación y desarrollo, y también en Defensa. Estos presupuestos en Defensa, sección 14 en sentido estricto, apuestan por el crecimiento en los gastos de Defensa, el 4,55 por ciento, que algunas de SS.SS. ha señalado, para el próximo año en lo que es política de defensa en sentido amplio, o el 4,12 por ciento en los presupuestos del Ministerio de Defensa en sentido estricto. Son, sobre todo, unos presupuestos coherentes con el programa político del Partido Popular. El gasto en Defensa crece, sigue creciendo, como lo ha hecho en todos los presupuestos presentados en la etapa del Gobierno Aznar y especial y principalmente en los cuatro presentados por el Gobierno del presidente Aznar salido de las urnas del año 2002 y por parte del ministro de Defensa, señor Trillo-Figueroa. Y suben porque así lo quiere el Partido Popular, así se refleja en nuestro compromiso político, y así corresponde a las necesidades y responsabilidades que tiene nuestro país asumidas. ¿Cuál es la voluntad del Grupo Popular? Los presupuestos siguen creciendo paulatina pero continuadamente, como bien decía el presidente del Gobierno en la conferencia a la que se ha hecho referencia en el Ceseden; y así deben hacerlo en los próximos años para cumplir nuestros compromisos y estar a la altura tanto de nuestras necesidades como país como de las responsabilidades que España tiene asumidas. Así lo hace y así lo va a seguir haciendo el Partido Popular ahora y a partir del próximo año, señor Marsal. Espero que esté usted en el mismo sitio por el bien de su grupo, y nosotros estaremos en el lugar que el pueblo español nos va a poner.

Señoría, sobre la posición del Partido Popular en relación con la política de defensa, podemos decir lo mismo aquí y en la Comisión de Defensa; podemos decir lo mismo en nuestro programa y en la responsabilidad de Gobierno; y decimos lo mismo en los foros internacionales y en España. **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa y Martínez-Conde: ¡Ahí, ahí!.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!.)** Por tanto, con toda tranquilidad venimos a respaldar el presupuesto, como ya hemos hecho en Comisión, y a rechazar las enmiendas que se han presentado.

Dado la limitación horaria, sólo me voy a referir a las enmiendas a la totalidad. Ya mi compañera la diputada Asunción Oltra tuvo oportunidad de referirse a las enmiendas parciales que habían sido defendidas en la Comisión. Por tanto, pido que nadie considere que es una falta de delicadeza o de cortesía parlamentaria el que no me refiera a ellas. Se han presentado tres enmiendas a la totalidad y podría rechazarlas en conjunto —hay razones distintas en cada una de ellas— fundamentalmente porque no las compartimos, porque los presupuestos del Estado para el Ministerio de Defensa en los próximos años responden a la necesidad de continuar impulsando y potenciando los ejes principales de la política de defensa de España, que SS.SS. conocen, y que hasta ahora creíamos que eran compartidos por el principal grupo de la oposición, y sin duda lo son por otros grupos de esta Cámara, como son la profesionalización, la racionalización, la modernización, el desarrollo y consolidación de la dimensión internacional de España en el más amplio marco de la seguridad, así como el impulso y el desarrollo de lo que es una verdadera conciencia de defensa nacional. Son los pilares, los ejes, en los que se mueve la política de defensa y a lo que responde el presupuesto que el ministro de Defensa acaba de presentar. Estos presupuestos responden a esos objetivos fundamentales: atender a los cambios trascendentales que se han producido en nuestro entorno, cambios trascendentales que se han producido en nuestras

Fuerzas Armadas con el proceso irreversible de profesionalización, y hay una serie de partidas importantes. Le agradezco al señor Marsal que reconozca la solvencia de estos presupuestos con el esfuerzo que se hace en el proceso de profesionalización, no sólo en captación, sino en retención también. Son medidas que aparecen en el conjunto de los presupuestos, aunque sean disposiciones que estén en otros de sus apartados. También responden a la voluntad de consolidar no sólo ese modelo de Fuerzas Armadas profesionales, sino el impulso de modernización de nuestros ejércitos. Podría hablar de muchos aspectos, pero el tiempo que me queda no me lo va a permitir. De las enmiendas que se presentan, quisiera hacer alguna referencia a la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Es evidente que esta escueta enmienda en la que se dice: El presupuesto de la sección no garantiza suficientemente ni la profesionalización y modernización de las FAS ni la viabilidad de su financiación, no representa una falta de coordinación y coincidencia con el modelo que defiende el Gobierno y que entendíamos era compartido. Ahora el señor Marsal nos dice otras cosas. Lo que es evidente es que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista está hecha con desgana, señor Marsal, y usted lo sabe. Está hecha para cubrir el expediente, porque así está en el nuevo guión de la alocada estrategia socialista donde la sección de Defensa no podía quedarse ajena, como venimos notando en los últimos tiempos, a pesar de muchas de SS.SS.

Señores del Grupo Parlamentario Socialista, después de que hace unos meses el secretario general del Partido Socialista, señor Rodríguez Zapatero, con ocasión del dramático accidente aéreo en Turquía, en un lamentable afán oportunista dijera que su grupo había pedido el pasado año en esta Cámara incrementar los gastos de Defensa, lo que no era verdad; después de que el Partido Socialista en su llamada alternativa presupuestaria —por aquí tengo algún papelito— haya propuesto la reducción de los presupuestos de Defensa en un 4,2 por ciento, lo mejor que podía haber hecho hoy el Grupo Parlamentario Socialista es haber dado por defendidas sus enmiendas y no obligar a hacer el papelón a su portavoz, el señor Marsal, que sin duda lo hace siempre de forma airosa, pero olvidando lo que es el trasfondo de los escritos que ha presentado su grupo. Porque igual que no presentaron el pasado año las enmiendas de incremento del gasto en Defensa, tampoco este año han presentado las enmiendas de reducción del gasto en Defensa, que según su modelo alternativo representaba una bajada del 4,2 por ciento en relación con los presupuestos del vigente año. De acuerdo con lo que el Grupo Parlamentario Socialista dice en ruedas de prensa y en algún papelín que nos ha llegado, este año sus enmiendas tenían que suponer una reducción del 8,32 por ciento de lo que ahora gastamos en Defensa, es decir, casi 530.000 euros. ¿Está de acuerdo con eso, señor Marsal? Usted, que nos dice en su enmienda que con estos presupuestos no se garantiza la profesionalización y la modernización y que no hay viabilidad para la financiación de los proyectos —por tanto, se refiere a las nuevas capacidades en las que España se ha metido— con 530.000 euros este año, que es lo que han puesto negro sobre blanco, pero no se han atrevido a defender, aunque sí lo plantearon en aquella famosa rueda de prensa con voces en off. Según ustedes, con eso sí habría viabilidad para los proyectos. Seguro que con menos dinero se haría frente a todo. Señor Marsal, seamos serios. Sé que usted no ha hecho este papel, usted no lo defiende y por eso no ha dicho nada en el día de hoy. En todo caso, un grupo político que pretende ser, no sólo alternativa, sino mínimamente serio, tendría que haberlo hecho. Pero es evidente que no lo han hecho. Su enmienda a la totalidad estaría justificada contra un presupuesto como el que ha presentado, porque no estaría clara ni la profundización en el proceso de profesionalización y su consolidación, no estaría garantizado que siguiera el proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas y la viabilidad de la financiación de los grandes proyectos estaría totalmente en el aire. Señor Marsal, sabe usted que no es posible ir por la vía por la que su partido pretende derivar, en la que usted y la mayoría de su grupo, según dijeron en la Comisión de Defensa, no creen. Usted sabe que hay que gastar más y gestionar mejor. Así se deduce de la revisión estratégica de la defensa que acordamos entre su grupo, el nuestro y otros grupos importantes de esta Cámara. Así se deduce de los compromisos que España ha asumido en la Alianza Atlántica en el ámbito europeo. Así se ha acordado esta semana en Bruselas con la creación de la Agencia Europea de Armamento. Y así, señor Marsal, usted y yo sabemos, porque lo hemos oído muy recientemente cuando la semana pasada, con ocasión de la asamblea parlamentaria de la OTAN en Estados Unidos, el secretario general de la OTAN, señor Lord Robertson decía: La primera prioridad que siempre les traslado a los socios de la Alianza Atlántica son capacidades; segunda prioridad, capacidades y tercera prioridad, capacidades. Cuando eso decía el señor Robertson, nos hablaba a los europeos y nos decía que tenemos que gastar más y mejor y que tenemos que hacer el esfuerzo en capacidades. Usted cree en eso, nosotros también; respalde esto y que no le obliguen a decir cosas que no coinciden con su planteamiento, que está bien fundamentado y bien razonado.

Es evidente que en este debate se sabe qué propone el Partido Popular, está perfectamente claro, pero lo del PSOE no se sabe. Plantea S.S. un tema que no puedo rehuir. Ha hablado de los militares de complemento. Señoría, usted sabe que la Ley 17/1999, aprobada con el voto de los grupos mayoritarios de esta Cámara y entre ellos el suyo, estableció unos periodos en los que los militares temporales, tanto de tropa y marinería como de complemento, terminaban su compromiso con las Fuerzas Armadas, que era el 31 de diciembre del pasado

año 2002. Se dio una prórroga para incorporarles, porque no había dado tiempo a llevarlo a cabo mediante una proposición no de ley que, a instancias del Grupo Popular, se había presentado para que los oficiales de complemento pudieran acceder a la promoción interna en las Fuerzas Armadas y a determinados mecanismos para su posible reinserción laboral. El Gobierno ha cumplido todos los compromisos colaterales al acuerdo que su grupo parlamentario y el nuestro alcanzaron en el Senado para dar una prórroga de un año.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Atencia, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Voy terminando, señora presidenta.

Hoy todas las medida son una realidad que ha sido ampliada e incrementada con más iniciativas que se han tomado por parte del Ministerio de Defensa y en concreto por la subsecretaría, y S.S. lo sabe.

Señor Alcaraz, muy brevemente, quiero decirle que su discurso es el de siempre y usted no quiere cambiar. Aparte de que lea más y con cierta pluralidad, le aconsejaría que viajara, porque si usted viniera a alguna de esas reuniones de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, de la que usted es miembro aunque sea suplente, probablemente oiría qué se piensa, qué dice la izquierda europea. Cuando uno oye a los italianos o a los alemanes o a los franceses de la izquierda europea hablar de su conocimiento del mundo, comprendo que se están ustedes quedando cada vez en una posición muy minoritaria. La verdad es que lo siento porque en nuestro país podemos debatir sobre lo que sea, pero hay que procurar estar en la onda en la que va el resto del mundo en el que estamos. En cualquier caso, señor Alcaraz, con toda rapidez, en nombre del ministro de Defensa le doy las gracias porque vamos a trasladar a la Asamblea Parlamentaria de la OTAN su intervención mediante el «Diario de Sesiones», porque si España al final gasta lo que usted dice que gasta, la OTAN nos va a felicitar y el ministro de Defensa va a poder sacar el pecho en todos los lados…

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Atencia, debe finalizar su intervención.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Termino, señora presidenta.

Lo que no puedo hacer en el día de hoy es darle lecciones para explicarle cuál es la diferencia entre lo que son anticipos y lo que son subvenciones. Si usted no lo ha entendido hasta el momento, tiene dos oportunidades: estudiar o ir a la Comisión de Defensa.

Señora presidenta —termino con esto pidiendo disculpas a SS.SS.—, como estamos en el último debate de presupuestos, en el cuarto debate de esta legislatura, que cierra este periodo político y ocho años de Gobierno del Partido Popular, es evidente que se puede aprovechar sucintamente para hacer balance de la misma y del cumplimiento del programa electoral en materia de Defensa.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Atencia, lo siento muchísimo, pero debe finalizar su intervención.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Termino, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha cumplido sus compromisos políticos y parlamentarios y con toda tranquilidad nos presentaremos a las próximas elecciones pidiendo la confianza a los ciudadanos. Señor ministro, quiero trasladarle el respaldo y la felicitación del Grupo Popular por haber cumplido en su totalidad el compromiso político que S.S. asumió en esta Cámara por mandato del presidente del Gobierno y de la Comisión de Defensa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Atencia.

Señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Gracias, señora presidenta.

Con brevedad, quiero contestar a algunas de las afirmaciones que ha hecho el digno representante del Grupo Popular, mi amigo Manuel Atencia. En cuanto a que el año pasado las enmiendas del presupuesto de Defensa lo hacían subir, es algo que dijo el ministro de Defensa, a quien S.S. no le llevará la contraria. Repase su también interesante discurso de presentación de los presupuestos el año pasado.

Respecto a los gastos de este año, solamente dos notas teniendo en cuenta que no discutimos nuestro presupuesto, sino el suyo. Tomando como base su presupuesto, en el capítulo 1 hay una enmienda nuestra que pone el máximo en 75.000 en vez de 80.000. Haga usted los cálculos del ahorro que ha habido este año en el capítulo 1 y, por tanto, para el año que viene y la consecuencia que tiene una bajada de 75.000 a 80.000. Usted verá que no se va a gastar todo el capítulo 1. Repase usted el nuevo sistema de financiación de los grandes proyectos, verá que es posible hacer una gestión ahorrando y que por tanto es posible presentar unos presupuestos cuya suma total sea distinta de la que ustedes presentan, incluso haciendo exactamente lo mismo. Pero no discutimos nuestro presupuesto, discutimos el suyo. Pueden ustedes cerrar los ojos a la situación en la que están nuestras Fuerzas Armadas, pueden ver únicamente los aspectos positivos, que existen, y pueden cerrar los ojos a aquellos problemas que sigue habiendo; pueden seguir cerrando los ojos a los problemas que hay en el sistema de profesionalización, que sigue y seguirá habiéndolos a pesar de todo en el sistema de financiación; sobre todo, si quieren, pueden cerrar los ojos a los problemas a los que yo

aludía de forma suave cuando hablaba de la sensibilidad con que se tratan ciertos problemas; pueden cerrar los ojos a la situación de desconcierto, de relativo malestar que también existe en una serie de temas. Pueden cerrar los ojos en el tema de complementos diciendo que lo han cumplido, pero no me puede decir, señor Atencia, que se ha cumplido lo que acordamos el año pasado, que se han convocado todas las plazas, que se han dado las oportunidades que se tenían que dar, pero sobre todo no me puede decir que se ha cumplido la contratación de una empresa para la recolocación de los afectados en la vida civil cuando este contrato se ha realizado ahora y, según las previsiones, no tendrá resultados hasta el mes de mayo o junio, porque el contrato de este personal no acaba en mayo o en junio, acaba en enero; este contrato tenía que haberse hecho en el primer trimestre del año, lo más tarde en el segundo trimestre. Si ustedes consideran que solucionar los problemas es hacerlo de la forma en que lo hacen y con la sensibilidad con la que lo hacen, cierren los ojos; nosotros, por sentido de la responsabilidad, por sentido de la corresponsabilidad, no vamos a cerrar los ojos a estos problemas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Marsal.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señor Trillo, fíjese si son malos estos presupuestos que hasta se irrita el señor Marsal. Creo que es importante tener en cuenta la reacción que está habiendo ante estos presupuestos. Son los presupuestos de la militarización, del inicio fuerte de militarización en este país, en consonancia con el anuncio de ataque anticipatorio del señor Aznar; son los presupuestos de la influencia del señor Bush.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Señor Alcaraz, le recuerdo que es la réplica al turno que ha utilizado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Es que como él le ha agradecido todo al señor Trillo creía yo que los vasos comunicantes conducían de nuevo al señor Trillo. Dispénseme, señora presidenta, empiezo de nuevo. **(Risas.)**

Señor Atencia, los gastos militares en este país —no he dicho los gastos del Ministerio de Defensa—, se lo he demostrado partida por partida y estoy dispuesto a hacer con usted el debate que corresponda, son 18.554,51 millones de euros, lo que significa un 11,70 por ciento más que el año pasado y un 11,82 por ciento con respecto al total, como peso en los Presupuestos Generales del Estado. Una auténtica barbaridad. Vuelvo a decirle, señor Atencia, que se olvidan ustedes constantemente de la deuda que se está pagando en función —esta vez sí— del Ministerio de Defensa. En este año 2004 se van a pagar 2.002,91 millones de euros de deuda, lo que significa un aumento del 14,21 por ciento con respecto al año 2003. Señor Atencia, vamos a echar, en función de esa explicación justificativa, sin pulso real, sin contenido, a un montón de militares de complemento absolutamente preparados para su función en un ejército profesional mal diseñado, que no está cumplimentando ni cumpliendo todas las previsiones que se habían establecido. Precisamente a los más preparados, a los que han demostrado una trayectoria impecable se les echa por un sentido de casta, porque no son militares de nacimiento, de familia, de estirpe. Van a cometer ustedes, porque nosotros también presentamos esa enmienda, una injusticia muy fuerte con estos militares de complemento.

Nada más, señora presidenta, porque ahora saldrá el señor Atencia con su juvenil entusiasmo y nos inundará de nuevo de descalificaciones y de improperios, llamándonos constantemente antiguos y apelando a la izquierda europea. Yo no sé a qué parte de la izquierda europea apela, porque esto que estamos diciendo aquí nosotros con respecto a los gastos militares, con respecto a la autonomía del proyecto de defensa en Europa y con respecto a la crítica que se hace a la dependencia, cada vez superior, del vínculo atlántico, lo dice toda la izquierda europea. A ver si es que confunden la izquierda europea con Berlusconi.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señora Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alcaraz, dos cosas. En primer lugar, por favor, lo que usted acaba de decir respecto a los gastos de defensa, póngalo por escrito y preséntelo que se lo votamos; votamos ese presupuesto de defensa que usted quiere que tenga España o que usted dice que tiene España. Se lo votamos inmediatamente, y creo que el Gobierno me respalda.

En segundo lugar, señor Alcaraz, ¿usted qué está diciendo? ¿Que la izquierda europea está vendida? Ahora resulta que se ha vendido al gran capital y a los intereses yanquis. Viaje un poco, vaya alguna vez a la asamblea parlamentaria de la OTAN y diferénciese. Pregunte usted a los que han sido comunistas italianos como ustedes, mire lo que dicen allí, lo que dice el señor Forcieri y otros compañeros que están allí y que tienen diferencias ideológicas con nosotros importantes, pero mantienen posiciones políticas. Parece que el muro de Berlín se les cayó pero no en lo alto de la cabeza como a usted, sino al lado y por tanto pudieron salir corriendo.

En todo caso, señor Alcaraz, de nuevo, estudie cómo se producen esos anticipos del capítulo 8, que son anticipos a la industria que hay que devolverlos, no son subvenciones, ni siquiera son, como ha dicho usted, subvenciones ocultas. Aquí no hay nada oculto, todo es totalmente transparente. Por cierto, señor Alcaraz, respáldenos usted en la voluntad que tiene este partido, el Partido Popular, de que los proyectos de inversión que el Ministerio de Defensa tiene en marcha y los que ahora se van a poner en marcha, puedan tener un mecanismo de financiación acorde, de forma que cada generación pague lo que va a utilizar. Ayúdenos usted ahí, que queremos hacerlo así para poder afrontar los proyectos que queremos hacer en el futuro. Ahora que el señor Marsal se ha cambiado de sitio y no sabemos dónde está, a ver si tenemos su confianza, cosa que sería curiosa a estas alturas de la vida.

Señor Marsal, yo comprendo que usted hoy se ha justificado con su grupo y dice aquí ahora unas cosas para justificar el discurso, nada posible de solventar, de la bajada de 4,2 por ciento, que es lo que su partido ha dicho que iba a hacer en defensa. No creo que usted esté de acuerdo, porque ha dicho siempre en la Comisión de Defensa que hay que incrementar el gasto del Ministerio de Defensa y también el gasto en defensa. Por cierto, la enmienda que presentaron el año pasado, como la de este año, no incrementa el conjunto del gasto en defensa. Lo que usted propone este año, el anterior y el otro, es llevar al Ministerio de Defensa un gasto del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Eso no significa gastar ni una peseta más, significa un encaje puramente presupuestario. Nosotros somos partidarios de que en defensa se siga gastando lo que se gasta y paulatinamente vaya aumentando. Ustedes, ¿sí o no? Díganlo claramente. No digan una cosa en los foros de defensa y otra en el Parlamento. No digan una cosa cuando hablan con la industria de defensa y otra cuando tienen que responder ante los progres de su partido. Aclárense. ¿Quieren ser una alternativa seria y coherente de gobierno o quieren ser el partido de la pancarta? Ésa es la cuestión. Ahí o al lado. Y con los militares de complemento exactamente igual. ¿Quieren ustedes agarrarse a cualquier cosa que pase o quieren afrontar la realidad? De los 94 militares de complemento ustedes saben que sólo 54 se han presentado al menos una vez a las pruebas de promoción interna convocadas —las han superado 11 y por tanto esa cifra de 105 queda reducida a 94— y 59 no se han presentado nunca. El año pasado pactamos una enmienda, el Gobierno ha cumplido y ustedes ahora se echan atrás porque no quieren asumir la responsabilidad, porque es más fácil decir que sí a la presión que les plantean unos cuantos, que asumir los propios compromisos y estar a la altura de las circunstancias. Este grupo lo estará hoy y mañana. Ya he visto a la altura que quedan.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Atencia.

Entes diversos

Iniciamos el debate referente a los organismos autónomos, sociedades mercantiles y estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto y suscritas por el señor Labordeta, tiene la palabra dicho señor diputado.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

De las siete enmiendas presentadas a esta sección, destacamos la enmienda número 271, a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase. Pretendemos que se den de baja los más de 472 millones de euros previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 para comenzar las obras del trasvase en todos los puntos del Levante. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)** Recordamos que esta sociedad tiene previsto, además, en su presupuesto de capital, dentro de la partida origen de fondos, una partida de 228 millones de euros calificada como subvenciones de la Unión Europea. Recientemente hemos visto cómo se han aprobado, casi al estilo del señor Arias Cañete, el estudio de impacto ambiental del trazado del trasvase del Ebro, cómo continúan las irregularidades en la gestión de la cuenca del Segura —que ya están en los tribunales—, cómo la Comisión Europea sigue manteniendo sus más que razonables dudas sobre este trasvase y cómo han vuelto a elaborarse sendos informes de técnicos y científicos cuestionando la base sobre la que se sustenta el trasvase del Ebro. Precisamente esta mañana hemos recordado el informe de ADENA, una sociedad presidida por la Reina, y que matiza que, con ahorro y reutilización del agua, se ahorrarían 599 hectómetros cúbicos cuando en el trasvase son 1.050. La decisión europea está cerca. Por este motivo, las plataformas en defensa del Ebro han convocado para el próximo día 7 de diciembre de 2003 una nueva manifestación en Bruselas. Pedimos la retirada de estas previsiones presupuestarias porque hay alternativas al trasvase que, de verdad, sí benefician a todos y no perjudican a nadie. Son, por tanto, más solidarias, racionales y eficientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Simplemente quiero señalar que damos por defendida la enmienda referente al GIF, dado que fue objeto de presentación y justificación en el debate de la sección 17, relativa a Fomento.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? **(Pausa.)**

¿Otros grupos que deseen intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo simplemente para dar por defendidas las enmiendas que hemos presentado a este bloque porque entendemos que al debatir las presentadas a la sección 17 están ya sobradamente explicadas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, hemos presentado una enmienda a la totalidad de devolución al presupuesto de Radiotelevisión Española. El compromiso de subvención que hay en este presupuesto no cubre la diferencia entre los ingresos que se producen a través de la publicidad o de la venta de publicaciones y los gastos operativos en los que necesita incurrir Radiotelevisión Española para su adecuado funcionamiento. Con ello se produce un incumplimiento del artículo 32 de la Ley 4/1980, del Estatuto de Radiotelevisión Española, en el cual se dice que se financiará con cargo a los presupuestos generales y con los ingresos y rendimientos de sus actividades propias. También hay un incumplimiento en lo referente a la financiación de las sociedades gestoras, igualmente en los servicios públicos de Radiotelevisión Española a través de subvenciones consignadas en los presupuestos.

Por tanto, todo sigue igual; no se cumple la obligación legal de financiar al ente público, evitando la acumulación multimillonaria de deuda, que es un elemento recurrente para debates que producen melancolía y que se articulan cada año en torno a la deuda multimillonaria que tiene Televisión Española. Además de eso, hay una carga financiera para el presupuesto del ente. Por todo ello, pedimos la devolución de este presupuesto. Es una carga financiera que se acumula y engorda por los ejercicios anteriores, algo que es ratificado por los propios gestores de la Sociedad Española de Participaciones Industriales, por la SEPI, y que se considera, naturalmente, como deuda del Estado. Todo ello se ve agravado por el no cumplimiento de los acuerdos del protocolo firmado el pasado año por la Dirección General de Radiotelevisión Española, por la SEPI y por los sindicatos, con el compromiso de financiación y asunción del gasto en un proceso que iba hasta finales del año 2004, con lo cual finalizaría también el presupuesto del ejercicio actual. En el presupuesto del ente público tampoco se recoge la consignación para el paso de la televisión analógica a la televisión digital terrenal por parte de Televisión Española, de acuerdo con los plazos establecidos en el plan técnico memorial para la televisión digital terrenal. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Tenemos otra enmienda a la totalidad de devolución al presupuesto de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. No vemos que las enmiendas parciales vayan a tener eficacia política, ya que las grandes líneas de actuación están claramente establecidas en el conjunto del plan y en el conjunto de los presupuestos. Por tanto, aunque presentemos una enmienda, no consideramos que vaya a tener ninguna incidencia ni eficacia política. A pesar de ello, los 1.000 millones de euros destinados a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias han de cumplir con su función de servicio público, que afecta al transporte de mercancías, al transporte de personas y a los puertos, en definitiva, al conjunto del transporte. Además, por las características geográficas españolas, el transporte marítimo representa un camino obligado para mucha gente. Por tanto, su seguridad, comodidad y puntualidad en los desplazamientos debe garantizarse. Además, una catástrofe como la del *Prestige,* al igual que otras que se han producido, exigen que haya gestión correcta del sistema portuario en todo lo referente a medio ambiente, a los equipos de auxilio a la navegación, a los sistemas de ayuda para casos de accidente y a los sistemas de protección de la vida humana en el mar. Consideramos que todos ello son elementos básicos y que se deberían atender a partir de estos 1.000 millones de euros del presupuesto. Es urgente, a nuestro entender, potenciar el ferrocarril en el transporte terrestre desde y hacia los puertos, y potenciar planes urbanísticos y de ordenación del territorio para evitar los colapsos que se producen en torno a estas áreas de los puertos.

Hemos presentado estas dos enmiendas a la totalidad porque nos parecía correcto y los presupuestos concretos del ente público y de los puertos nos parecían inaceptables. Hay una serie de enmiendas, desde la número 739 a la 744, en la línea de mejorar la financiación —por tanto, dotar de más presupuesto— de los Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, el presupuesto de AENA —a ver si funciona un poquito mejor que ahora, que es un terrible desastre—, el presupuesto de la gestión de infraestructuras ferroviarias, el presupuesto de RENFE de la provincia de Murcia, con graves deficiencias, el presupuesto de la Sociedad Mercantil y Estatal Correos y Telégrafos, sociedad anónima y el presupuesto que va destinado a la finca La Almoraina, que está absolutamente abandonada y a la que destinaríamos una serie de millones de euros para su mejora.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Díaz-Cano tiene la palabra.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, dando por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que quedan en el bloque de organismos autónomos y sociedades mercantiles, me voy a centrar en la defensa de la enmienda de totalidad al presupuesto de Radiotelevisión Española. La verdad es que ustedes, señores del Grupo Parlamentario Popular y señores del Gobierno, han convertido la economía política en contabilidad. En el debate de cada una de las secciones presupuestarias se ha hablado, fundamentalmente, de la bondad y de la virtud del déficit cero, pero, señorías, ¿dónde está la bondad y la virtud del déficit cero en el presupuesto de Radiotelevisión Española? En este caso, no es que hayan pasado de la economía política a la contabilidad, ustedes quieren que en el presupuesto de Radiotelevisión Española hagamos el tránsito de la contabilidad a las virtudes teologales: a la fe, a la esperanza y a la caridad. Yo no sé si esto, desde el punto de vista político, es muy aceptable pero, desde luego, no sitúa el debate político en el terreno que nos exigen el rigor y la lógica. Porque, ¿cómo funciona el déficit cero en Radiotelevisión Española? ¿Dónde aparece? ¿Cómo se incorpora? Yo creo que esto merecería alguna explicación. ¿Cómo se contabiliza el endeudamiento y el déficit de Radiotelevisión Española en el déficit cero de las cuentas públicas del Reino de España? El presupuesto que plantean para el año 2004 es exactamente igual al que han venido presentando a lo largo de estos últimos años en esta legislatura y en la legislatura pasada, pero como es el último de esta legislatura, creo que conviene hacer un balance. ¿Qué Radiotelevisión pública van a dejar ustedes cuando acabe esta legislatura? Van a dejar una Radiotelevisión pública española con una deuda que supera el billón 100.000 millones de las antiguas pesetas. Ustedes decían que este asunto se iba a liquidar inmediatamente y resulta que van a dejar una Radiotelevisión pública con este endeudamiento, que alguien tendrá que resolver y pagar. Además, no plantean ningún modelo o alternativa que solucione los problemas que tiene el actual modelo de Radiotelevisión en nuestro país. Por lo tanto, ustedes sitúan en un auténtico hito histórico la herencia en Radiotelevisión Española, desde el punto de vista económico y presupuestario, el mayor endeudamiento jamás conocido en la historia de Radiotelevisión Española.

Al mismo tiempo, ustedes van a dejar una Radiotelevisión Española que podremos situar en los anales del hito histórico, pues es una Radiotelevisión pública con un gran deterioro y con un gran déficit de calidad democrática. Nunca había ocurrido que la televisión pública estatal fuera condenada, mediante sentencia de la Audiencia Nacional, por manipulación informativa y vulneración de derechos fundamentales. Ya veremos qué dice el Tribunal Supremo pero, en cualquier caso, esta es la Televisión Española que ustedes dejan en esta legislatura, como balance de los últimos ocho años de Gobierno del Partido Popular. Estos son problemas fáciles de detectar con un simple vistazo a los presupuestos continuistas para el año que viene, con el seguimiento de Radiotelevisión Española a lo largo de los últimos años. Además, no plantean ningún modelo, no apuntan ninguna solución. Esta Radiotelevisión pública la dejan en un marco del sector audiovisual que constituye una auténtica jungla de normas que se contraponen y se contradicen, en la que no existe —y ustedes se han opuesto reiteradamente a ello durante esta legislatura— un órgano independiente que regule y que tenga capacidad sancionadora para los operadores en el ámbito del sector audiovisual. Por lo tanto, a río revuelto, desde su punto de vista, ganancia del Gobierno siempre.

Esta es una característica de la Radiotelevisión que ustedes dejan en herencia: mala gestión en lo económico y en lo financiero, mala gestión desde el punto de vista de la calidad democrática y preocupación única y exclusiva por el control de los informativos. El control de los informativos es el único elemento que a ustedes les conmueve a la hora de actuar en el ámbito de la Radiotelevisión pública. Y para que nos les descuadren las cuentas ustedes hace unos años inscriben a Radiotelevisión Española en el ámbito de la SEPI, y nos encontramos con un presidente de la SEPI que, año tras año, nos sorprende, no en el Parlamento sino en los medios de comunicación, con elucubraciones teóricas sobre las supuestas soluciones de Radiotelevisión Española. La última es la siguiente propuesta: ¿Qué les parece a ustedes si aceptamos el canon como sistema de financiación de Radiotelevisión Española? Al señor Ruiz-Jarabo los españoles no le pagamos para hacer elucubraciones teóricas, le pagamos para resolver problemas de las empresas que están en la SEPI. Si tiene alguna propuesta sensata y seria, debería traerla al Parlamento para su debate y discusión. Pero el señor Ruiz-Jarabo, presidente de la SEPI, es el paraguas en el que se protege el director general de Radiotelvisión Española, el señor Sánchez. Porque cuando se debate —es mucho decir debatir con el señor Sánchez—, cuando se intenta el debate con el señor Sánchez sobre temas presupuestarios nos sale siempre con la misma respuesta: ¡Ah! Yo soy músico. Yo de esto no sé nada. Esto es la SEPI. Además, ¿quién soy yo para debatir sobre los presupuestos de Radiotelvisión Española? Señor Sánchez, si usted no es nadie y es el director general de Radiotelevisión Española, tendría que decirle: Váyase, señor Sánchez. ¿Qué pinta usted dirigiendo el Ente Público Radiotelevisión Española? Porque si el máximo responsable del ente público no tiene ni la más mínima capacidad para hacer una propuesta que solucione los problemas endémicos del ente público, es un sueldo gratuito. Salvo que esté ahí para lo que está, que es para el control férreo —insisto, una vez

más, con la colaboración inestimable del señor Urdaci— de los informativos.

Como ustedes no han presentado ningún modelo, Radiotelevisión Española, con las televisiones privadas, conforman un modelo audiovisual español que he dicho que es una jungla, pero que además contribuye a tener una de las peores televisiones de toda la Unión Europea en cuanto a déficit de control democrático y en cuanto a programación. Las televisiones de nuestro país —las privadas y las públicas también— tienen que competir —por la falta de un modelo de financiación— con sus programaciones. No hacen programaciones para los ciudadanos, tampoco con vocación de servicio público, sino para los anunciantes, para las empresas de publicidad, para captar publicidad, porque tienen que conseguir ingresos, ya que no está definido el modelo de financiación de la Radiotelevisión pública estatal. Mientras no se resuelva este problema, la televisión en nuestro país tendrá una pésima calidad.

En la última parte de esta legislatura estamos asistiendo a algo insólito en el ámbito de la Radiotelevisión pública. Jamás —y han pasado directores y directoras generales en Radiotelevisión Española— habíamos tenido la oportunidad de contemplar a un director general de Radiotelevisión Española —y ha pasado incluso algún director independiente, como el señor López-Amor— como el señor Sánchez, que ha superado a todos. Porque no viene a esta Cámara en su condición y calidad de director general de Radiotelevisión Española, es un miembro más del Grupo Parlamentario Popular. No guarda las formas ni el respeto institucional que se debe tener; sus respuestas son agresiones al Grupo Parlamentario Socialista o a cualquier grupo parlamentario de la oposición en la Comisión de control. Esto es insólito. Ustedes han apostado por este modelo y dejan esta pesada y cargada herencia para la próxima legislatura. Pues bien, ya vendremos otros a resolverlo.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Díaz-Cano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Gracias, señora presidenta.

Voy a manifestar la posición de mi grupo en torno a las enmiendas de devolución presentadas por Izquierda Unida y el Grupo Socialista en relación con Radiotelevisión Española y doy por mantenida la postura que el Grupo Parlamentario Popular mantuvo en la Comisión de Presupuestos sobre resto de la sección.

El enfoque sobre el presupuesto de Radiotelevisión para el año 2004 tiene al menos dos puntos de vista. Si se hace un análisis objetivo de los datos y, por tanto, se tiene en cuenta el plan marco de viabilidad económico-financiera de Radiotelevisión Española, se puede observar que Radiotelevisión Española va a seguir liderando el sector audiovisual en España durante el año que viene y que va a cumplir ampliamente todos los objetivos de servicio público que tiene encomendados. El año que viene habrá menos gastos, más ingresos, por tanto, mejor gestión y desde luego más transparencia; este es un enfoque. El otro punto de vista es el que han manifestado esta tarde el Grupo Socialista e Izquierda Unida. Es una versión que consiste en despreciar de entrada todos los datos del presupuesto y olvidar de manera intencionada este plan marco de viabilidad económico-financiera. A partir de ahí se llega a una serie de conclusiones evidentes. La primera conclusión evidente es que hay que derivar en el ataque furibundo y constante a los profesionales de Radiotelevisión Española y que además —por lo menos es la conclusión que saca mi grupo después de oírles— no existe ningún tipo de alternativa en torno al futuro de Radiotelevisión Española por parte del Grupo Socialista ni ninguna propuesta, como hemos podido observar. Esto forma de parte de una estrategia —yo creo que bastante pensada— del Grupo Socialista, y es que su intención al final es tan sencilla como privatizar Radiotelevisión Española. Con eso, señor Díaz-Cano, incluso solucionan el problema de la deuda de Radiotelevisión Española. A raíz de esta estrategia de privatizar Radiotelevisión Española se puede entender lo que ha pasado anteriormente; se puede entender esa falta de interés en analizar los datos del presupuesto y esos prejuicios al juzgar los resultados del año anterior y los presupuestos del que viene.

Nosotros vamos a seguir apostando por un futuro como el de este año, un futuro en que se siga mejorando la gestión, en el que se vea que los profesionales que están el frente de la SEPI y de Radiotelevisión Española están haciendo un esfuerzo constante para que al menos haya una mejor gestión y esto sea compatible con que a finales de 2004 se pueda despejar el panorama económico y el problema de la deuda. Con esta idea se ha hecho el presupuesto de este año y, si usted contrasta los datos, verá que se ajustan a lo que digo. En primer lugar, los gastos crecen un 3,87 por ciento, pero ¿por qué? Porque va a haber aproximadamente 128 millones de euros destinados a dos eventos especiales en que Radiotelevisión quiere estar; otra cosa es que esté en uno de ellos la Selección Española —en el partido que ahora se está viendo, que es para la Eurocopa—, o en el otro, que es para las olimpiadas de Atenas. Por eso se incrementan los gastos. Además crecen los gastos destinados a personal un 4,17 por ciento, como saben, 2 por el incremento salarial y además de eso el deslizamiento por antigüedad y las aportaciones al sistema complementario de pensiones. Junto a esto los gastos financieros disminuyen aproximadamente un 14 por ciento; disminuyen porque a partir de la gestión hay un mejor resultado y, por tanto, hay una menor apelación a la deuda durante el año que viene. Crecen los ingresos previstos en un 9,76, entre otras cosas porque las empresas apuestan por más publicidad en el sector audiovisual, y todo ello lo

hace Radiotelevisión Española sin llegar hasta el punto al que podría llegar ampliamente, hasta el objetivo que podría conseguir. La subvención del Estado se incrementa en un 4 por ciento hasta alcanzar 78 millones de euros y las inversiones, aspecto para nosotros fundamental —pese a que el señor Frutos decía que no se apuesta por ellas—, crecen en un 13 por ciento.

No se va a separar Radiotelevisión Española de la avanzadilla, seguirá estando ahí en cuanto a la tecnología. Habrá dinero para la tecnología digital, para la entrada de la televisión digital; habrá dinero para seguir invirtiendo en estructuras y para mejorar la tecnología de Radiotelevisión Española; además habrá una inversión de 45 millones de euros en los centros territoriales, que nos parece fundamental tal y como están las cosas, como elemento indispensable de cohesión territorial en nuestro país. El resultado global arroja una mejora respecto al año anterior del 3,8 por ciento. Con estos datos encima de la mesa creemos que se podrá ofrecer durante el año que viene, como se ha hecho éste, un servicio público de inmejorable calidad; un servicio público que ofrezca diversidad en su programación; que ofrezca una programación donde tenga cabida todo el mundo. Este servicio público es imprescindible —el año que viene muy especialmente— en un mercado audiovisual cada vez más fragmentado, en el que todos los operadores privados se rigen exclusivamente por criterios empresariales ya conocidos. Ya digo, señor Díaz-Cano y señor Frutos, que no vamos a renunciar a estar a la cabeza de la tecnología digital. Es cierto que hay un retraso en este aspecto, pero las medidas del Gobierno apostando por la digitalización de la programación de Radiotelevisión Española y del resto de operadores darán su fruto en 2004, aunque este será un proyecto mucho más global.

Sinceramente, al final, señor Díaz-Cano, no tengo ningún elemento objetivo que me lleve a darle la razón en cuanto a la deuda de Radiotelevisión Española; se lo he dicho muchas veces. Es cierto que no se ha solucionado el problema de la deuda, y quiero reconocérselo en este debate presupuestario, como lo he hecho en otras muchas ocasiones. Es cierto también que este Gobierno tiene responsabilidad, pero no olvide cuál fue el origen de la deuda, no olvide cómo vino ni la nula colaboración del Grupo Parlamentario Socialista para llegar a un acuerdo que permitiese reformar el Estatuto de Radiotelevisión Española y aportar una solución a la deuda. Quiero decirle una cosa más, señor Díaz-Cano: la única manera de acabar con la deuda de Radiotelevisión Española es hacer una política de equilibrio presupuestario y de déficit cero. ¿Por qué? Porque teniendo dinero, siendo capaces de ahorrar y de tener equilibrio, se puede disponer de dinero para pagar la deuda; difícilmente podremos llegar a cualquier solución para la deuda con las propuestas de política económica y de falta de equilibro que hace su grupo.

Creo que el presupuesto de Radiotelevisión para el año que viene es adecuado. La gestión de los últimos años y la ejecución presupuestaria de éste nos confirman que se viene haciendo un esfuerzo permanente por mejorar la gestión, sin renunciar a que Radiotelevisión Española lidere el sector audiovisual, sin renunciar a una programación cada año más adecuada al concepto que todos tenemos como concepto de servicio público, y de eso no han dicho absolutamente nada. Además quiero recordar lo que se está haciendo con la televisión pública —usted citaba ese dato— que sale más barata de toda Europa para los ciudadanos. Ya que nos habla de deuda, mire lo que está pasando con las televisiones autonómicas, también públicas, en los sitios donde gobierna el Partido Socialista. Es muy difícil mantener aquí un debate sobre la deuda, cuando lo único que hacen las televisiones públicas autonómicas socialistas es engrosarla, además, eso sí, de dar lecciones permanentes de manipulación en sus servicios informativos.

Termino diciéndole: si su único objetivo continúa siendo, como siempre, acosar a los profesionales de Radiotelevisión, especialmente al señor Urdaci, para tratar de justificar sus constantes fracasos electorales, sigan ustedes en esa línea. Nosotros les vamos a seguir dando motivos para que justifiquen sus fracasos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ballestero.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY:** Gracias, señora presidenta. Intevendré con muchísima brevedad.

Señor Ballestero, es usted libre de utilizar los argumentos que crea conveniente, pero el recurso permanente de escudarse en los profesionales para justificar la actuación del Gobierno en Radiotelevisión Española ya cansa y aburre. Nosotros no estamos atacando a los profesionales. Si ellos mismos vienen diciendo que están hartos —en muchos casos, en otros no; los hay que están contentos, para qué lo vamos a negar, entre ellos el señor Urdaci, que está contentísimo; cómo no lo va a estar—. Hay muchísimos profesionales que están deseando —fíjese lo que le digo— que haya un expediente de regulación de empleo para largarse de Radiotelevisión Española. Otros están hartos de que no se cuente con ellos para realizar programas cuando están recurriendo a productoras externas. Por tanto, deje ya de escudarse como si fueran escudos humanos en los profesionales de Radiotelevisión Española para justificarse. Lo de privatizar Radiotelevisión Española no merece ningún comentario. Dice usted: Crecen los gastos porque vamos a retransmitir la Eurocopa, la Olimpiada de Atenas. ¿Y por qué no retransmitieron ustedes el Mundial de Fútbol de Japón y Corea? ¿Sabe usted lo que tuvieron que hacer? Tuvieron que recurrir a mendigar a Antena-3 Televisión por 1.500 euros el minuto de la retransmisión los entrenamientos de la Selección Espa-

ñola para intentar resolver la gran carencia que entonces tuvieron. ¿Por qué se justifican esos gastos hoy y no se justificaban ayer? ¿Qué ha cambiado? ¿Qué es lo que ha cambiado? Esto es una absoluta contradicción.

Por último, ustedes no han traído a esta Cámara durante esta legislatura ninguna propuesta para resolver la deuda ni han entablado ninguna conversación seria sobre el problema de la reforma del Estatuto de la radio y la televisión, que es cierto que está obsoleto, que hay que modificarlo, que hay que reformarlo, que fue fruto de un gran consenso en el año 1980, pero no han tenido ninguna iniciativa en este sentido, y esto no puede aguantar más porque estamos a la cola de los países de la Unión Europea en modelo de radiotelevisión. Solamente nos podríamos comparar en cuanto al funcionamiento perverso del sistema audiovisual con el modelo italiano. En Italia aún tienen autoridad independiente, claro que aquí la autoridad independiente no es la panacea, como podrá usted comprender después de lo que le acabo de decir. Pero por lo menos lo que sí hay que constatar para el «Diario de Sesiones» es que, pasadas dos legislaturas de gobiernos del Partido Popular, la radiotelevisión española está peor que cuando ustedes la cogieron, en todos los ámbitos y bajo todos los parámetros con los que ustedes quieran que la comparemos. No establezco ningún planteamiento maniqueo diciendo que Radiotelevisión Española está mal y que las radiotelevisiones públicas de aquellas comunidades autónomas… Mire, hay que abordar la reforma integral del sector audiovisual en nuestro país, la radiotelevisión española, sí, pero también las radiotelevisiones públicas de las comunidades autónomas; y hay que hacerlo desde el marco legal institucional, desde esta Cámara, desde las Cortes Generales. No venga con planteamientos maniqueos porque ya es muy tarde y no viene al caso.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Díaz-Cano.

Señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Gracias, señora presidenta.

Hombre, un poco tarde. La verdad es que llega un poco tarde la propuesta del Grupo Socialista de intentar hacer algo en torno al sector audiovisual y a las radiotelevisiones públicas. Toda la legislatura hablando exclusivamente de que el señor Urdaci manipula y hoy, a estas alturas, de repente quieren arreglar el panorama de las radiotelevisiones públicas. Hombre, le agradezco la intención y le emplazo para la legislatura que viene, de momento nos viene un poco tarde. Es una contradicción demasiado grande llevar permanentemente a la Comisión, como único objetivo en torno a la radiotelevisión pública, la amenaza, la presión, el chantaje, la descalificación permanente y constante a los profesionales de los servicios informativos, cargando muy especialmente contra el director de estos servicios informativos, y luego decir que como el Grupo Popular intenta defender la profesionalidad y la independencia de los servicios informativos los estamos utilizando como escudos humanos. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que a ustedes les traiciona el subconsciente, el pasado y el presente. Alguna vez le he dado el dato pero se lo repito: En Canal Sur en los servicios informativos desde agosto hasta octubre el tercer líder político que aparecía después del señor Chaves y por supuesto del señor Zapatero era el señor Simancas, y entre los 20 primeros líderes políticos no aparecía el portavoz del Gobierno. Ese es su modelo de servicios informativos y de radiotelevisión pública. ¿Le explico la diferencia? Ayer se produjo un auto de la Audiencia Nacional diciendo no sólo que el señor Urdaci ejecutó perfectamente el acuerdo al que habían llegado Comisiones Obreras y Radiotelevisión Española en torno al cumplimiento de esa sentencia, sino el acuerdo respecto a la querella planteada por Comisiones Obreras, y además dice la Audiencia Nacional que lo hizo de buena fe. ¿Sabe cuál es la diferencia? Que el señor Urdaci no hace nada en torno a eso y ni siquiera lo saca en el telediario. ¡Qué distinto hubiese sido en la época del Grupo Socialista! ¡Qué diferente la profesionalidad de quien está en estos momentos al frente de los servicios informativos de Radiotelevisión Española de los que estaban entonces y qué diferente este modelo del modelo que tiene el Partido Socialista y que expone en Canal Sur!

Insisto, como resumen final, me quedo con algo importante, con la idea de que si toda su preocupación y todo su debate en torno al presupuesto de Radiotelevisión, obviando la información, obviando la preocupación que hay en estos momentos por la televisión basura, obviando la preocupación que tienen los españoles por la programación infantil, es qué se va a hacer con la deuda, eso significa que este Gobierno, como balance de estos años, tiene una radiotelevisión pública desde luego infinitamente mejor que la de hace ocho años.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ballestero.

Finalizado el debate de las sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos, iniciamos el debate de la sección 31, gastos de diversos ministerios, y sección 35, fondo de contingencia, que estaba previsto hacerlo conjuntamente. Secciones 31 y 35

¿Hay algún grupo que desee intervenir? **(Pausa.)**

Pasamos entonces directamente al debate de estado de ingresos. Estado de ingresos

Señor Fernández Marugán, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, cada vez son más las personas en España y fuera de España que cuando se acercan a los Presupuestos Generales del Estado ponen de relieve la opacidad con la que están construidos. En

ese sentido el señor Montoro bate todos los records habidos y por haber de un Gobierno que no se caracteriza precisamente por ser un Gobierno de una gestión política, económica y financiera transparente. El sincretismo del señor Montoro y de sus presupuestos es conocido y admitido desde el presupuesto de gastos, y la verdad es que produce una cierta hilaridad —a veces incluso son noticia— algunas observaciones que en torno a esa opacidad se conocen por parte de las personas que tienen una cierta preocupación con el gasto público. No es menos cierto que también existe esa actitud sobre el origen de los recursos, y no será porque no hayamos hecho algunos esfuerzos en esta casa. Bien saben las señoras y señores diputados que mi grupo ha tratado de averiguar a lo largo de los últimos años qué era lo que ocurría con el origen de los recursos y cuáles eran las consecuencias que se derivaban esencialmente de las medidas de política tributaria que el Gobierno de España venía adoptando. Tenemos que decir que no hemos tenido suerte en ese ámbito, que no ha habido una colaboración eficaz, que ha habido dos grandes reformas tributarias que se han llevado a cabo sin que hayamos sido capaces de conocer la distribución del impacto de la misma en la renta disponible, por ejemplo, y la distribución del impacto de las mismas en la carga tributaria y en su distribución entre diferentes colectivos de ciudadanos y de ciudadanas.

Tampoco esta queja, que yo podría hacer respecto de aspectos importantes y destacados de la política tributaria del Partido Popular, se deja ver mucho en el presupuesto. Lo que han dicho los portavoces de otros grupos políticos y los del mío propio en materia de gasto lo doy por escuchado, pero la verdad es que el presupuesto de ingresos también tiene algunas cuestiones que se sitúan —me parece bien que se sitúen ahí— en esta instancia del debate del presupuesto, pero que requieren alguna aclaración.

No es la primera vez que pongo de relieve que el avance de liquidación no contribuye a proporcionar una información adecuada del cierre del ejercicio y de la proyección del ejercicio siguiente, es decir, que no es un buen indicador del cierre del ejercicio del año 2003 ni de lo que va a suceder con el ingreso público del año 2004. No construye porque no da una interpretación verosímil de lo que va a ocurrir. Le voy a poner un ejemplo y le voy a leer un texto de la Administración. El texto dice lo siguiente: Cuando se elaboró el presupuesto del año 2003 en septiembre de 2002 se predijo un incremento de la recaudación tributaria total del 5,7 por ciento en el año 2003. Posteriormente, la recaudación realizada resultó en 2002 un 1,9 por ciento superior al avance de liquidación estimado en aquella fecha (está refiriéndose al avance de liquidación estimado en septiembre de 2002). La causa principal de aquella desviación al alza radicó en el retraso en la ejecución de las devoluciones programadas. Por ello, la tasa de crecimiento que se debe alcanzar para cumplir el presupuesto ha pasado a ser del 3,7 por ciento. Aquí se produce un hecho paradójico, y es que la Administración, que tenía una autorización para levantar cargas públicas por 5,7 puntos en el presupuesto inicial del ejercicio 2003, se encontró que por el retraso de las desviaciones sólo tenía que cumplir el objetivo del 3,7. Tengo los dos documentos de la Administración que ponen de relieve lo que había sucedido y las modificaciones de la cantidad de los objetivos recaudatorios y de los objetivos de cada una de las figuras del cuadro tributario. Esta idea se refleja también en la página 128 del denominado libro amarillo, que tiene un cuadro de ingresos no financieros del Estado que es relativamente revelador. Por tanto, aquí nos hemos encontrado con un fenómeno que desde mi punto de vista tiene una cierta transcendencia: del 5,7 de objetivo inicial de recaudación se pasa al 3,7 simplemente por un retraso en las devoluciones. Alguien dirá que ese es un problema administrativo, de gestión. Hombre, hasta cierto punto. Yo quisiera poner de relieve tres cosas: primero, que el avance una vez más ha dejado de ser representativo de la evolución del ingreso público, y nos encontramos con un documento más de los muchos que se envían a esta Cámara y que sirven para poco en la previsión de cuál va a ser el comportamiento del ingreso público en el próximo futuro; segundo, que el Gobierno viene adaptando, según le convenga, dos criterios: o bien retrasar las devoluciones, o bien adelantar las retenciones, y en ninguno de los casos, ni cuando deja de cumplir el avance de liquidación a 31 de diciembre del año 2002 para el ejercicio 2003, ni el año pasado, ni éste, ni de los movimientos de retenciones o de los movimientos de devoluciones da cuenta a esta Cámara de nada. Por tanto, la ley es muy importante, el ciclo económico es muy importante, pero las medidas administrativas también lo son y ayudan a presentar un cuadro de la gestión financiera distinto del que es.

He hablado de las devoluciones que se retrasan en el IVA y en sociedades y de los anticipos de ingresos en retenciones por el modelo 111 aplicado a las administraciones públicas. Aquí surge un problema que yo no querría dejar de plantear, y quiero hacerlo con total credibilidad. En septiembre del año 2002 para el ejercicio de 2003 aprobamos un presupuesto que tenía una estimación del PIB nominal del 5,8 y un objetivo de recaudación del 5,7. Ahora sabemos que en la práctica el Gobierno ha estado trabajando con un objetivo de recaudación del 3,7 y que el PIB nominal ha ido al 6,6. Yo creo sinceramente que conseguir un objetivo de recaudación del 3,7 en un PIB monetario del 6,6 es relativamente sencillo. Mi grupo se plantea algunas cosas que nos parecen realmente importantes. Hemos asistido a dos hechos en los últimos días: primero, a una acusación fuerte del grupo más importante de funcionarios de la Administración Tributaria del Estado acusando al ministerio, a la Agencia Tributaria y a los gestores políticos del sistema tributario español de lenidad en el

cumplimiento de la ley; segundo, a la presentación en esta Cámara de un pretendido superávit de las administraciones centrales a 31 de diciembre del año 2003 para todo el ejercicio de 2003 en una cuantía del 0,5. ¿Cuál es la composición de ese superávit? Pues, mire usted, es la habitual, pero no se dice. Es un superávit de casi un punto de la Seguridad Social y un déficit de casi medio punto del Estado. La primera pregunta que nos hemos hecho nosotros es —esta bien que el señor Montoro venga aquí a presumir de que tiene un superávit, pero el superávit no lo tiene él, lo tiene y lo genera el señor Zaplana—: ¿Cuándo va a decir este Gobierno a los españoles lo que está ocurriendo? ¿Cómo es posible que después de ocho años de recuperación económica tengamos todavía déficit público en el Estado? ¿Qué hubiera pasado con este déficit público en el Estado, si en lugar de pretender, como han pretendido cómodamente, un objetivo recaudatorio del 3,7 hubieran perseguido el objetivo del 5,7 que le autorizó esta Cámara?

Señorías, en la última intervención que hacemos en esta ley de presupuestos, hay cosas que de alguna manera tienen que mejorarse: el debate, los contenidos, las técnicas, la presentación. ¿Qué valor jurídico, qué valor económico, qué valor político tiene el avance de liquidación? ¿Para qué nos lo mandan? ¿Qué quieren que hagamos nosotros con unos presupuestos que están construidos de esa manera? Todos sabemos que estos presupuestos se han presentado con un déficit moderado, cuando la verdad es que lo único que van a conseguir con ellos es una política expansiva que, quizá, cree más problemas de los que deberíamos pensar…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Fernández Marugán, le ruego concluya, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Estos presupuestos se han presentado equilibrándolos con la Seguridad Social. Son regresivos en términos de distribución de la carga porque requieren un esfuerzo de ingreso en el Estado y en la Seguridad Social que no va acompañado de mejoras en las prestaciones sociales, y cada vez más son —y ya son una multitud— los que quieren y reclaman los principios de una buena práctica, porque sinceramente una de las características de los presupuestos que estamos discutiendo aquí es su enorme oscurantismo. Yo tengo la convicción política, moral y la seguridad de que ustedes en este momento no hacen una política de transparencia solamente por una razón, porque podríamos enterarnos con más claridad de lo que sabemos en este momento: que la política que vienen llevando a cabo, sobre todo en esta segunda legislatura, que la política de los gobiernos de Aznar ha sido ante todo y sobre todo una política económica tremendamente injusta.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ —PUJALTE LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, estamos en el último turno del debate en Pleno de los presupuestos del ejercicio de 2004. Ha hecho una intervención el señor Fernández Marugán en la que hay tres juicios de valor que yo comparto con él: primero, que no tiene suerte la oposición. Lo comparto totalmente, señor Fernández Marugán. Ustedes en política económica no tienen suerte. Llevan ocho años en la oposición y todavía no han acertado a hacer una oposición clara en materia de política económica. Han cambiado de líder económico, van cambiando periódicamente, van cambiando de discurso, pero todavía no se han centrado en un discurso claro. No tienen suerte; yo comprendo, señor Fernández Marugán, su afirmación de hoy y la comparto. El Partido Socialista en materia de política económica no tiene suerte. No acierta con un discurso coherente, con un discurso ortodoxo, con un discurso que conecte con los ciudadanos. Hay una segunda afirmación del señor Fernández Marugán que también comparto, y es que la política económica está obteniendo resultados con facilidad. Lo comparto, señor Fernández Marugán. Estamos obteniendo buenos resultados con facilidad porque se están haciendo buenas políticas económicas, porque se cambió el rumbo de la política económica socialista hacia una política económica moderna, más europea, más ortodoxa que está produciendo crecimiento y creación de empleo. Yo pensaba, mientras oía al señor Fernández Marugán, qué estaría diciendo en tribuna el señor Fernández Marugán si su grupo parlamentario hubiera creado en los años de gobierno cuatro millones y medio de empleos y si la Seguridad Social hubiera pasado de doce millones de cotizantes a 17. ¿Qué estaría diciendo? ¿O qué estaría diciendo si la Seguridad Social, que estaba en quiebra, la hubieran puesto en superávit, hubieran garantizado las pensiones y hubieran creado un fondo de reserva? ¿Qué estaría diciendo? Pues que se está haciendo una política económica buena, por el buen camino, con buenos instrumentos y que da excelentes resultados.

La tercera afirmación del señor Fernández Marugán que comparto es que hay que mejorar el debate. A mí me hubiera gustado que la oposición presentara una alternativa clara, porque la podríamos debatir, pero después de una semana entera en Comisión y otra en Pleno, después de oír al señor Rodríguez Zapatero, después de leer las entrevistas del señor Sebastián y del señor Sevilla, no sé si ustedes creen o no en el déficit cero, si creen o no en la estabilidad presupuestaria. No lo sé, señor Fernández Marugán, se lo digo con honestidad. No sé siquiera si ustedes creen en el Estado del bienestar o no, porque usted lo defiende y el señor Sebastián dice que no cree en él, que pretende un Estado impulsor pero que en el Estado del bienestar no cree. Me gustaría tener una

oposición clara para poder debatir con seriedad. Por nuestra parte, señor Fernández Marugán, lo tienen ustedes claro: nosotros creemos en la estabilidad presupuestaria. Es el cuarto año que presentamos un presupuesto con equilibrio, y lo hacemos convencidos de que es la garantía de bienestar de los ciudadanos españoles. Gracias al equilibrio hemos podido mejorar las pensiones; gracias al equilibrio hemos podido mejorar el gasto social; gracias al equilibrio presupuestario las familias viven mejor, y gracias al equilibrio podemos bajar impuestos y crear empleo. Por eso presentamos por cuarto año consecutivo un presupuesto en equilibrio, un presupuesto para crecer, crear empleo y mejorar el bienestar de las familias.

Se ha recorrido un camino, y usted lo sabe, señor Fernández Marugán, desde el déficit que se situaba en el 7 por ciento del PIB al equilibrio. Y mientras se ha ido recorriendo ese camino, se ha ido reduciendo la tasa de paro, creando empleo para más personas que tienen un puesto de trabajo y cotizan a la Seguridad Social. Y se ha recorrido ese camino con la estabilidad presupuestaria, con reformas estructurales, con bajadas de impuestos, y sobre todo con un decidido apoyo al tejido productivo, a la competitividad, a las empresas, a las pymes. Gracias a eso nosotros hemos crecido y creado empleo. Sé, señor Fernández Marugán, que hay otra política económica posible. Yo no creo, como el señor Solchaga, que haya una única política posible, hay dos: la que plantea el Grupo Popular y la que plantean ustedes. Una política de estabilidad, de bajada de impuestos, de equilibrio, de reformas, de políticas de oferta; y una política económica de déficit, de políticas por el lado de la demanda, de más rigidez en el sistema económico. Hay dos políticas económicas posibles, lo que pasa es que la nuestra, la que el Partido Popular ha desarrollado en estos años, es la que mejor resultados ha dado y además es la que dice el Fondo Monetario Internacional que garantiza para 2003 un crecimiento triple del la media europea y es la que mejor respuesta da a los desafíos que se abren ante nosotros. Tenemos nuevos desafíos, pero nuestros pilares de estabilidad, de economía flexible, de reformas bien hechas, de impuestos más justos y más dinámicos, son las políticas que han ayudado a que España en la fase de desaceleración haya dado una mejor respuesta que el resto de las economías, pero además que en la fase nueva que se abre, que es una fase nueva del ciclo económico, más positiva, que se va a unir a una ampliación de la Unión Europea, España tenga unos pilares mucho más sólidos. Por eso mi grupo, cuando vota que sí a estos presupuestos, está votando que sí al camino recorrido, pero sobre todo está votando que sí a dar respuesta a los desafíos que se abren a los españoles. Cuando nosotros votamos que sí a estos presupuestos, señor Fernández Marugán, avalamos la política que se ha hecho, pero lo que hacemos sobre todo es apostar por el futuro de las familias españolas, apostar por el crecimiento, apostar por dar continuidad a la creación de empleo, apostar, en definitiva, por que nuestro país esté en la primera división europea. En los últimos días hemos estado mucho tiempo sentados en los escaños y ha habido mucho tiempo para pensar, y uno piensa en cómo estaba España en 1995 y piensa en el camino recorrido. Y desde el Grupo Parlamentario Popular, este portavoz y el resto de los portavoces se suben aquí con satisfacción, no con autocomplacencia, con satisfacción de haber recorrido muy bien un camino, de haberlo hecho en servicio de los ciudadanos y de las familias. Además estamos convencidos de que el camino recorrido ha sido positivo, pero que lo que nos queda por recorrer es muy ilusionante porque tenemos bases muy sólidas, políticas muy serias, políticas, señor Fernández Marugán, que van hacer que los españoles vivan mejor. Porque vamos a crecer más que la media europea en 2004, vamos a seguir creando más empleo, vamos a mejorar el bienestar de las familias, señor Fernández Marugán, y, lo que es más importante, con estos presupuestos y con esta política económica, España va a dar una respuesta muy positiva a favor de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Difícilmente me he reconocido en algunas de las cosas que el señor Martínez-Pujalte ha dicho que yo he dicho, pero prometo al señor Martínez-Pujalte que mañana leeré con muchísima atención el «Diario de Sesiones» porque quizá me haya equivocado.

Usted y yo hemos hecho una entrevista fuera momentos antes de celebrar el debate en el hemiciclo, y le decía, y le sigo diciendo, que por estas fechas siempre oigo la misma cantinela: al año que viene nos va a ir de miedo y además todo va a ser muy barato. Pero 18 meses después, nos ha ido menos bien de lo que habíamos dicho y las cosas nos han costado un poco más caras. Además, eso de los desafíos y el futuro en este inicio de siglo me recuerda a las grandes operaciones que la España burguesa hizo con tantisimo esplendor en los ensanches de las grandes ciudades. Créame que ustedes han podido tener algunas cosas y tienen muchas cosas ocultas, pero en los últimos días les hemos visto un cierto debate. No creo que Rato represente en esta sociedad, en este partido y en esta política económica ningún avance ni ningún proyecto de futuro. Ustedes los proyectos de futuro los tienen congelados, los tienen cercenados, y no voy a decir quién los representa en ustedes porque no soy quién para decirlo y no es mi papel aquí, pero buena parte de la discusión que tienen en este momento, que la tienen y que me parece legítimo que en un partido que sea un partido vivo se haga, se debe a que hay gente que tiene una concepción del futuro y de los desafíos del futuro distinta de la que tienen

otros. Esta política ha dado de sí lo que ha dado de sí ya. No va a dar más de sí. Hay que hacer otra combinación política, otro proyecto político, y lo harán ustedes o gente en esta Cámara o nosotros. Pero el modelo de desarrollo que ha venido funcionando en las dos últimas legislaturas, desde el punto de vista de la eficacia y, sobre todo, desde el punto de vista de la equidad, está agotado porque no ha permitido cerrar las diferencias que hay en esta sociedad, a pesar de haber tenido una espléndida etapa de crecimiento económico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Con muchísima brevedad, señora presidenta.

Señor Fernández Marugán, España va bien, Raúl acaba de meter un gol, España va bien en materia futbolística, pero además económicamente el resultado de este ejercicio ha sido enormemente positivo. El año pasado le dije al finalizar el trámite de presupuestos, en esta misma intervención, que este año íbamos a crecer más que la media europea, nosotros un 2,3, la media europea un 0,8. Le dije en esta intervención, señor Fernández Marugán, que teníamos el objetivo de crear 300.000 empleos: 500.000 afiliados a la Seguridad Social. Me equivoqué, pero bendita equivocación, 200.000 cotizantes más a la Seguridad Social. Y le digo ahora, señor Fernández Marugán, y se lo digo con el Fondo Monetario Internacional, que presentó ayer su informe: España, en 2004, con estos presupuestos, con políticas de estabilidad y de reformas, va a crecer en el entorno del 3 por ciento, más del doble que la media europea o casi el doble que la media europea, y vamos a seguir creando empleo por encima de 300.000 nuevos empleos. Por tanto, ya le gustaría a usted estar en mi posición defendiendo unos resultados de cuatro millones y medio de empleos creados y una reducción de la tasa de paro a más de la mitad. Pero, afortunadamente, eso se ha hecho con las políticas de los gobiernos de Aznar, con las políticas dirigidas en el área económica por el señor Rato, que además son las políticas de futuro, no las políticas de déficit, de gasto, las políticas de desequilibrio, que no han dado resultado; no dieron resultados en España, pero, señor Fernández Marugán, sus amigos socialistas europeos que la han empleado en sus países están teniendo gravísimos problemas, de los que yo no me alegro, ojalá les vaya mejor, pero desde luego les iría mejor si adoptaran las políticas que el Partido Popular está haciendo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Hay presentada una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez, a la exposición de motivos. Exposición de motivos

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZABAL:** Doy por defendidas las dos enmiendas que hay a la exposición de motivos presentadas por el señor Rodríguez.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Número de expediente 121/000174.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, vamos a iniciar el debate del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Enmiendas al título I, artículos 1 a 21, del Grupo Parlamentario Mixto. Título I

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, voy a defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego al título I de la ley de acompañamiento y doy por defendidas las presentadas por los demás partidos integrados en el Grupo Mixto.

Nuestras enmiendas persiguen una serie de finalidades, como permitir que las becas que perciben los estudiantes de tercer ciclo puedan declararse exentas del IRPF, porque, en la medida en que tampoco se consideran como rentas del trabajo a efectos laborales, pensamos que tampoco lo deben ser a efectos fiscales. También pensamos que se deben incluir como deducciones en el IRPF los gastos médicos satisfechos y no cubiertos por la Seguridad Social y las cantidades abonadas en concepto de alquiler de vivienda habitual, ya que, desde nuestro punto de vista, estos gastos suponen una renta de la renta individual y no tienen desde luego el carácter de gastos suntuarios. También pensamos que deben excluirse y no deben tributar por las rentas obtenidas por su trabajo los españoles residentes en el Principado de Andorra. Desde el Bloque Nacionalista Galego se ha denunciado en varias ocasiones que supone una verdadera irregularidad fiscal que personas que tienen que emigrar para trabajar, no para defraudar a la Hacienda española, al Principado de Andorra precisamente por la política que sigue el Partido Popular, sean considerados por este partido y por el Gobierno que este partido sustenta como defraudadores fiscales. Desde luego, quien conozca la realidad andorrana sabe que no es así; no estamos hablando precisamente de Arantxa Sánchez Vicario sino de trabajadores de la construcción, de camareros expulsados, como digo, por la política del Partido Popular.

En definitiva, se trata de toda una serie de medidas de carácter fiscal, como, por ejemplo, que las bonificaciones previstas en los programas de fomento del empleo para el año 2004 se cubran con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y no con cargo a los fondos del INEM, que se rebaje el 90 por ciento de los impuestos especiales que afectan al gasóleo agrícola y de calefacción y establecer un nuevo tipo impositivo más reducido, denominado gasóleo profesional, para taxistas y transportistas; estos últimos, por cierto, en Galicia deben soportar el sobreimpuesto establecido también por el Gobierno del Partido Popular, según ellos, para financiar la sanidad. Finalmente, que se elimine la posibilidad de extender la jubilación del personal al servicio de las administraciones o instituciones públicas hasta los 70 años, tal como en los últimos años se viene estableciendo a través de la generalización y de las excepciones al artículo 33 de la Ley de medidas del año 1984 y, en general, a través de la política, con la que el Bloque Nacionalista Galego no está de acuerdo, de jubilación flexible más allá de los 65 años.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

A este título I, artículos 1 al 21, hemos presentado una serie de enmiendas que pueden agruparse en dos grandes bloques. Un primer bloque se compone de aquellas de tipo general que afectan, digamos, a colectivos o situaciones en todo el territorio del Estado, fundamentalmente en el área de los seguros y de las leyes de los seguros privados. En esta rápida defensa, quiero destacar la enmienda 175. Esta enmienda se refiere a la fiscalidad de las becas concedidas para estudios de licenciatura y equivalentes, que consideramos que es necesario que se asimilen a las becas concedidas para cursar estudios de postgrado. Quiero recordar que el pasado día 24 de octubre el Consejo de Ministros aprobó el estatuto del becario de investigación, y si hay un becario de investigación porque recibe unas becas, cualquiera que sea el destino y origen de estas becas tanto en estudios de licenciatura o equivalentes como para cursar estudios de postgrado, que los hacen también los propios licenciados superiores y equivalentes, los doctores, sería necesario asimilar unas y otras en el tratamiento fiscal. De aquí que con nuestra enmienda pretendamos que esto no produzca una discriminación, porque resulta un poco chocante que becas que conceden las distintas administraciones públicas sean sometidas a un tratamiento fiscal que devalúa el montante total de la beca que otorga el organismo correspondiente.

Quiero advertir a los servicios de la Cárama que en el segundo bloque de enmiendas, las comprendidas entre los números 181 a 188, ambas inclusive, no habíamos incluido, aunque sí aparece en este listado, la enmienda número 185, del Grupo de Coalición Canaria, que no presentó en nuestro escrito porque la dimos por retirada en Comisión. Lo digo para que no se someta a votación en el Pleno. Las enmiendas citadas, de la 181 a la 188, ambas inclusive, se refieren concretamente a aspectos del régimen económico y fiscal de la Comunidad Autónoma de Canarias. La enmienda 181 se refiere a las transmisiones patrimoniales; la 182, a los arbitrios insulares; la 183, al denominado AIEM y la 184, al tratamiento fiscal para los vehículos de motor. La enmienda 186 se refiere a un tema muy importante y sensible en el archipiélago canario por su legislación específica, que es la denominada reserva de inversiones en Canarias, la llamada en acróstico RIC. En nuestra enmienda 187 se recogen los aspectos relacionados con el régimen económico y fiscal. Y finalmente, en la enmienda 188 pretendemos una reducción de las tasas aeroportuarias, que en una línea de solidaridad mi grupo hace también extensiva no solamente al tráfico entre los aeropuertos insulares de nuestro archipiélago canario, sino también al archipiélago balear y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Mi grupo ha querido hacer un especial énfasis en todo este bloque segundo que afecta al orden legislativo de Canarias compartido con el Estado y sobre todo en las especificidades y singularidades de su régimen económico y fiscal, y solicita del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno la máxima consideración para estas enmiendas que tienen una temática altamente sensible para los fines fiscales, económicos, presupuestarios, de todo orden, que se recoge en el régimen especial económico y fiscal canario.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Rejón tiene la palabra.

El señor **REJÓN GIEB:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, con discreta brevedad voy a defender las enmiendas de mi grupo parlamentario al título I. He escuchado con atención las últimas intervenciones de los portavoces del Grupo Popular y al final uno no sabe si suben impuestos bajándolos o bajan impuestos subiéndolos, porque lo que es evidente es que suben unos, sin duda los que afectan a mayor número de gente, bajan otros, los que afectan a menor número de gente, y siempre los bajan para aquellos que están en las zonas más altas de capacidad impositiva. Nosotros sencillamente les planteamos para ayudarles lealmente, no como hace el señor Ruiz Gallardón, una serie de enmiendas tendentes a que sigan rebajando los impues-

tos, como ustedes dicen, y lo hagan sobre una serie de impuestos indirectos que tienen una carga y un contenido social; además, incluso les ayudamos con vistas a los próximos comicios electorales. No es que ustedes necesiten ayuda, a lo mejor la necesitamos nosotros más, pero nunca está mal ayudar a la gente.

Respecto a nuestras enmiendas, hay una serie de ellas en las que, como ha dicho también el portavoz del Bloque Nacionalista Galego, planteamos tomar una serie de cautelas para que sociedades que, teniendo su sede en un paraíso fiscal como es Gibraltar al fin y al cabo, tengan alguna actuación en el territorio español no se acojan a algunas de las exenciones de elementos impositivos, así como también —y no quiero citar a ninguna deportista— una serie de medidas cautelares para que artistas, deportistas y profesionales no utilicen la bondad de algunos aspectos de las leyes impositivas españolas para obviarlas o para escaparse de ellas.

En concreto, en lo que se refiere a las ayudas a la vivienda, mi formación política ha presentado una serie de enmiendas. Planteamos, con un límite, está claro, y con una razón de ser de un porcentaje sobre los ingresos anuales de las personas físicas que en un momento determinado alquilen para su uso como vivienda un inmueble, un 15 por ciento de deducción. Igualmente planteamos que en la inversión nueva indiscutiblemente tiene que haber una deducción, una rebaja en el momento de hacer la declaración y en las actuaciones impositivas, pero evidentemente hay que poner un tope. Nosotros planteamos ese tope en 120.000 euros —20 millones de las antiguas pesetas—, por debajo del cual, indiscutiblemente, se obtendrían deducciones, pero entendemos que aquellas cantidades que estén por encima indican un poder adquisitivo determinado, y habrá que primar las deducciones sobre los niveles más bajos de poder adquisitivo en la sociedad. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** En ese sentido, también planteamos que aparezcan como exención las ayudas al transporte público y las ayudas en material escolar que se dan en algunas empresas, siempre y cuando estas cantidades no superen los 500 euros al año. porque si no, entraríamos en el terreno de la picaresca.

En cuanto al IVA, la Confederación de asociaciones de vecinos nos ha hecho llegar una serie de propuestas que hacemos nuestras y que se refieren a rebajar el IVA al 4 por ciento para las viviendas protegidas; para la rehabilitación de viviendas, siempre y cuando se den una serie de condiciones, y para los servicios de viajeros y para la facturación de luz, agua, gas y teléfono. En este último caso no planteamos únicamente la rebaja del IVA sino también acercarse a la armonización fiscal.

Nada más, señorías, en este apartado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha presentado alrededor de 90 enmiendas al título I de la ley de acompañamiento, básicamente orientadas a mejorar las prestaciones sociales a través de un incremento de la fiscalidad de aquellos colectivos que nosotros entendemos que son los más necesitados de la sociedad española tanto desde la perspectiva social como desde la económica. Concretamente, hemos planteado diferentes enmiendas que van orientadas a aligerar la fiscalidad en la contratación de discapacitados; a mejorar el acceso a la vivienda de los jóvenes de la sociedad española que se quieren independizar y que no tienen recursos económicos para acceder a una vivienda a un precio módico y accesible; a mejorar las prestaciones de las pensiones más bajas de los viudos y de las viudas y en general de las familias, etcétera. Todas las enmiendas que hemos presentado ya las hemos defendido en Comisión y nos hemos encontrado con una actitud muy cicatera del Grupo Parlamentario Popular. En los últimos trece años en los que hemos debatido presupuestos con los diferentes gobiernos nunca habíamos asistido a una actitud tan prepotente y tan cicatera como la del Grupo Parlamentario Popular. Ha sido totalmente imposible que nos aceptaran —no a nosotros, sino a ningún grupo parlamentario— ninguna enmienda de las aproximadamente 2.000 que hemos presentado. Ante su actitud, pienso sinceramente que les ha faltado generosidad y también sensibilidad ante ciertos sectores de la sociedad que demandan una serie de propuestas. Por cierto, algunas de las propuestas que ha presentado el Grupo de Convergència i Unió han sido aprobadas en esta Cámara con los votos del Grupo Parlamentario Popular, pero en este trámite parlamentario no han recibido su apoyo. Seguramente será porque, como hemos sabido por boca del secretario general del Partido Popular, Mariano Rajoy, el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular están preparando una serie de propuestas que perfectamente podrían ser aprobadas en esta legislatura pero que piensan reservar para presentarlas en la futura campaña electoral. Pensamos sinceramente que esto es devaluar el Parlamento español y devaluar el final de esta legislatura y nos parece que podrían aceptar perfectamente estas propuestas en este trámite parlamentario, para la próxima legislatura. Estos sectores de la sociedad española —concretamente los jóvenes, las viudas, los viudos, los discapacitados— no se merecen este trato discriminatorio por parte de ustedes y creemos que no es de recibo esta actitud prepotente del Partido Popular. Yendo directamente a su contenido, de las propuestas que hemos presentado Convergència i Unió, algunas de las que hacen referencia al impuesto de la renta de las personas físicas ya las hemos defendido en el Pleno a través de diferentes proposiciones no de ley. Se trata de hacer justicia con una serie de personas que se vieron privadas de su libertad en el periodo 1936-1939, que también tuvieron perjuicios económicos y que en un momento determinado, concretamente a raíz de los presupuestos del año 1990, tuvieron la posibilidad, algunos de ellos, de quedar exentos con la promulgación de dicha ley. Pero quedaron algunos colectivos importantes fuera de estas exenciones, concretamente de las indemnizaciones que han dado algunas comunidades autónomas que iban en la misma dirección. Por lo tanto, se trataría de evitar desigualdades, de hacer justicia con todos estos ciudadanos españoles que se vieron privados de su libertad durante ese periodo y que también pudieran quedar exentas todas aquellas indemnizaciones que fueron dadas a través de diferentes comunidades autónomas.

Con respecto a las viviendas de alquiler hemos vuelto a incidir en un aspecto en el que el Grupo Parlamentario Popular está comprometido, así como el resto de grupos de la Cámara, para que todos aquellos gastos que fueran orientados a la rehabilitación parcial o total de viviendas destinadas a alquiler fueran deducibles. Pensamos también que sería interesante volver a introducir la posibilidad de la deducción de los gastos de alquiler en el impuesto de la renta de las personas físicas, porque eso ayudaría a incrementar las posibilidades de los jóvenes o de las personas que quieren acceder a una vivienda de alquiler a un precio digno.

Sobre los autónomos mantenemos, como siempre hemos hecho desde Convergència i Unió, todas aquellas orientaciones fiscales que van básicamente dirigidas a mejorar su competitividad. Concretamente no nos hemos cansado de plantear la posibilidad de reducir el tipo fijo del 35 por ciento de los administradores de las compañías que son pequeñas empresas y que están dentro del ámbito de los autónomos. El 35 por ciento nos parece que no deja de ser una cantidad muy importante, por lo que pedimos justamente que se les pueda aplicar a estas pequeñas compañías la escala de tipo general.

Para los viudos y las viudas, volvemos a plantear la posibilidad de no acumular todas aquellas pensiones de viudedad a las rentas tributables de las familias monoparentales por viudedad, porque no deja de ser una carga excesiva para unas personas que reciben unas rentas mínimas.

En el impuesto de sociedades mantenemos todas aquellas cuestiones orientadas a clarificar aquellos aspectos que puedan delimitar las especificaciones y que nos puedan dar una transparencia óptima en todos los aspectos que hacen referencia a la inversión, al desarrollo y a la innovación en aspectos concretos. También proponemos unos incrementos de desgravación que van del 10 por ciento al 30 por ciento en aquellos aspectos que hacen referencia a inversiones en I+D en inmovilizado material e inmaterial. Volvemos a presentar en este trámite parlamentario la posibilidad de la deducción para todas aquellas contrataciones de trabajadores minusválidos e incrementamos las cantidades de 6 a 9 millones de pesetas. También, dentro de la óptica fiscal del IAE, planteamos una posibilidad que ya anunciamos cuando modificamos la Ley de financiación de las haciendas locales, pues consideramos injusto que solamente pudieran deducirse el IAE las compañías que facturan sólo un millón de euros. Para paliar esta injusticia, decimos que todas aquellas compañías que facturan entre 1 millón y 6 millones de euros se puedan deducir del impuesto de sociedades la cuota que han pagado del impuesto de actividades económicas. En el impuesto sobre el valor añadido, hemos planteado una serie de modificaciones que van orientadas a la adaptación del procedimiento de modificación de la base imponible del IVA en el supuesto de impago de operaciones de *leasing* y *renting*. Esta es una cuestión que hemos expuesto en sucesivas ocasiones y pensamos que ahora sería el momento oportuno de hacer justicia en todas estas compañías que se están viendo desfavorecidas en cuanto a las modificaciones de la base imponible. Proponemos asimismo la posibilidad de reducir de dos años a un año todas aquellas cuestiones de recuperación de IVA de las facturas impagadas y la eliminación de la condición de presentar una reclamación judicial para las reclamaciones de las devoluciones de IVA. Desde esta perspectiva, pedimos la eliminación de las restricciones de deudas impagadas superiores a 300 euros, para aplicar las reducciones de la base imponible.

En este trámite parlamentario también hemos planteado la posibilidad de la aplicación del IVA reducido para todos los suministros de agua, gas y electricidad. Quiero destacar el trabajo constante de nuestra diputada Inma Riera, con las diferentes asociaciones de vecinos de todo el Estado español, para traer ante el Pleno de esta Cámara la posibilidad de que esta interesante propuesta sea recogida por el grupo parlamentario que tiene mayoría. Además volvemos a plantear el Plan Renove para las motos. Ya lo hemos pedido en diferentes iniciativas parlamentarias y también poder implementar la aplicación de un Plan Renove de las motos para mejorar todo el parque móvil de las motocicletas en España de determinadas cilindradas, con el fin de reducir la siniestralidad y poder dar un empuje a esta industria tan importante dentro de todo el Estado español. Finalmente, hemos planteado una cuestión, aprobada en diferentes mociones presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), como es la aplicación del IVA superreducido a las viviendas de protección oficial, orientado a beneficiar el acceso de nuestros jóvenes a la vivienda y mejorar los precios de las mismas. A pesar de estar aprobado en una moción presentada por nuestro grupo parlamentario, el Grupo Popular ha vuelto a ser insensible en este trámite parlamentario.

En resumen, se trata de aspectos orientados a mejorar algunas prestaciones sociales en los sectores más desva-

lidos de la sociedad española y nosotros entendemos que el Partido Popular tiene la posibilidad de aplicar una parte de su programa electoral, también del nuestro, antes de que finalice esta legislatura, evitando así una injusticia con los sectores más necesitados, como digo, de la sociedad española.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Señora presidenta, señorías, antes de entrar propiamente en el título I de esta ley de acompañamiento, quería mencionar un hecho excepcional, que se ha dado por primera vez en tres años en esta Cámara y que ha sorprendido a este diputado como ponente de esta ley. Hace unas semanas había expresado alguna queja a amigos diputados del Grupo Parlamentario Popular y les había dicho que a ver si este año nos aprobaban alguna enmienda, porque en dos años que llevaba siendo ponente nunca habíamos conseguido que se nos aceptara una enmienda. En el debate en Comisión nos sorprendieron aprobando, no una, sino dos enmiendas. El señor Blancas es testigo de que casi llegamos a hacer la ola de la emoción que nos entró. Ninguna de las dos enmiendas va a cambiar el futuro de España, porque una se refiere al título de un artículo y la otra es una transacción para que figure que todos estamos de acuerdo, pero como estoy seguro de que el año que viene no me aprobarán ninguna enmienda como ponente de la ley de acompañamiento, quiero que quede constancia del hecho de que a la tercera va la vencida, que no hay que desistir y que este año nos han aprobado dos enmiendas.

Dicho esto, no será mi objetivo relacionar una por una las enmiendas que defendimos en Comisión, porque sería innecesario y aburrido. Quiero singularizar tres enmiendas, porque creo que expresan bien la filosofía con la que nuestro grupo ha adoptado su posición respecto a este título. En primer lugar, una enmienda que solicita aumentar las deducciones fiscales a las empresas por gastos de investigación. Hace tiempo que hemos dicho que la política de disminución fiscal generalizada e incondicional en materia de sociedades, si tenía algún sentido, ha dejado ya de tenerlo. Sin embargo, algunas políticas condicionales a gasto de reducción fiscal, particularmente en materia de innovación y desarrollo, por la conexión que tiene con el desarrollo de la competitividad y productividad, tienen sentido. Por ello presentamos esta enmienda de aumento de deducción a empresas por gastos de investigación y desarrollo.

Y dos enmiendas al artículo 6, en materia de IVA. Primero, una enmienda que no es nueva, no es el primer año que la presentamos, que es para aplicar un IVA superreducido a la vivienda de protección oficial. Estamos en una situación de aumento muy intenso del precio de la vivienda desde hace años, lógicamente una parte importante de este aumento del precio de la vivienda se deriva de la dinámica del mercado, pero tenemos enfrente un Gobierno que dice que el mercado proveerá. Los tipos impositivos son materia de Gobierno, no de mercado, y creemos que la aplicación de un tipo de IVA superreducido a la vivienda de protección oficial facilitaría las cosas a aquellas personas que mayores dificultades tienen para el acceso a la vivienda. La otra enmienda es aquella en la que proponemos aplicar un IVA superreducido a los bloques básicos del consumo doméstico de telefonía fija, electricidad, gas y agua. Nosotros pensamos que esto forma parte de los derechos y condiciones de habitabilidad, de salubridad y de comunicabilidad de las familias españolas y que, en este maná de declaraciones retóricas de reducciones de impuestos al que hemos asistido en los últimos años, no estaría nada mal que algo que ciertamente beneficiaría a las familias de clase media y rentas bajas se aprobara, en el margen de lo que permite la normativa comunitaria, con carácter inmediato y a través de la acción de Gobierno instando el cambio de la normativa comunitaria en el resto de los casos.

¿Y por qué lo pedimos con mucho énfasis? Porque nosotros también asistimos un poco perplejos a estas noticias regulares de la OCDE, informes de la OCDE, que nos siguen indicando que España es el país donde más crece la presión fiscal de la OCDE y de la Unión Europea. **(Rumores.)** Desde el año 1995 a 2002, según la OCDE, no según el Grupo Socialista, la presión fiscal en España ha aumentado 2,8 puntos porcentuales del PIB. Como decía anteriormente, por encima de la media de la OCDE, por encima de la media de la Unión Europea y encabezando el ranking, líderes, en materia de aumento de la presión fiscal en la Unión Europea. **(Rumores.)** Dentro de un momento el señor Pujalte tiendo a pensar que me dirá…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Bel.

Señorías, no es posible atender a la intervención del señor diputado que se encuentra en el uso de la palabra. ¿Podrían mantener las conversaciones fuera del hemiciclo? **(Pausa.)**

Adelante, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Gracias, señora presidenta.

Decía que el señor Pujalte tenderá a decirme que nuestra economía ha crecido mucho y que por eso aumenta la presión fiscal, pero yo, cuando veo que en Irlanda —que siempre crece más— la presión fiscal crece menos, pienso que ese argumento tiene algún truco. Uno es consciente, por sus conocimientos de economía, de que el impuesto de sociedades tiene una cierta elasticidad positiva con el crecimiento y que probablemente en los últimos años, dada nuestra tasa de

crecimiento y los cambios fiscales, que han anticipado el cobro de impuestos de sociedades, el ingreso del impuesto de sociedades haya crecido sin que hayan aumentado los tipos, pero esto sólo explica una parte de la película. Si esto fuera todo, la presión fiscal en Irlanda y en otros países habría aumentado más que en España. Es que han pasado otras cosas. No me referiré ya —el año pasado lo hice— a la catarata de aumentos de impuestos y tasas que entraron en vigor para el año 2002, que no era un año electoral —este año, al ser electoral, no ha sido así—, pero lo que ha pasado con el impuesto sobre la renta de las personas físicas es muy ilustrativo.

En esta Cámara se aprobó, con el voto en contra del Grupo Socialista, una reforma del impuesto sobre la renta en 1998 para 1999. En el año 2002, que es el último año en que la OCDE mide la presión fiscal, como no se había actualizado el IRPF por la inflación —el señor Montoro dice que en un escenario de estabilidad de precios no hace falta actualizar—, resulta que los tipos efectivos reales, la presión fiscal real pagada por los españoles con rentas salariales por IRPF eran mayores que las aprobadas en la reforma de 1999. La verdad es que así se entiende un poco mejor que la presión fiscal haya subido. Si los tipos impositivos reales de IRPF suben por la ausencia de corrección por la inflación del impuesto, es más normal entender que suba la presión fiscal. Se me dirá que está arreglado porque en 2003 ha entrado en vigor otra reforma, pero la realidad es que seguimos igual porque en los presupuestos de este año para 2004 otra vez insisten en no actualizar por la inflación el IRPF. Es normal que, si los impuestos suben, suba la presión fiscal; por tanto, menos sorpresas. De hecho, esto coincide con lo que nos mostró el episodio Gallardón.

El señor Gallardón anunció una serie de aumentos impositivos y, al cabo de unos días, persuadido por el secretario general del Partido Popular, señor Rajoy, que tomó el asunto en sus manos, dijo que el impuesto sobre viviendas vacías no entraría en vigor. Vaya alivio para los madrileños, pero el caso es que el año que viene no se podía aplicar porque falta norma habilitante emitida por el Gobierno y que el Gobierno ya ha anunciado que no va a emitir. Ahora, los otros aumentos de impuestos, fundamentalmente el destope del IBI causado por el aumento de valores catastrales que ha aprobado el ayuntamiento de Madrid, sí van a entrar en vigor y sí va a aumentar un 25 por ciento aproximadamente la presión fiscal en la ciudad de Madrid. Realmente el señor Gallardón se ha incorporado a la ortodoxia fiscal del PP: Haciendo lo que se haga, decir que se bajan los impuestos. El año que viene, después de la rectificación del señor Gallardón haciendo caso al señor Rajoy, el aumento de impuestos en el Ayuntamiento de Madrid va a ser exactamente el mismo que antes de la rectificación. Cuando esta es la política fiscal podemos sostener lo que queramos en el debate desde esta tribuna, pero luego viene la OCDE y nos explica lo que hay: Líderes de Europa y del mundo desarrollado en aumento de la presión fiscal. Por eso, no estaría mal tocar el IVA de estos productos básicos y habría algunos ciudadanos de clases medias y rentas bajas que se sentirían aliviados.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bel.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos políticos el tono del debate del título I. Me parece que estamos teniendo el último debate de esta legislatura sobre la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Este año no se incorporan al título I novedades fiscales de importancia y mi grupo votará que sí al texto y que no a las enmiendas de los demás grupos políticos, agradeciéndoles, eso sí, el esfuerzo que han hecho y el trabajo que han realizado.

En este país se ha hecho un esfuerzo muy importante en reforma tributaria, que ha hecho posible que España crezca, que España cree empleo y que España tenga un comportamiento económico muy notable en las fases buenas de los ciclos económicos y en las malas. El señor Bel hacía referencia a un informe de la OCDE —luego hablaré de eso—, pero yo quiero referirme al del Fondo Monetario Internacional, que se publicó ayer; un informe que habría que ver a la luz del que también publicó el Fondo en 1995, sobre la economía española: una economía con problemas, una economía que no crecía al ritmo de las europeas, una economía que no creaba empleo, que había dado una malísima respuesta a la fase baja del ciclo económico —habíamos sido los peores de Europa en esa fase baja del ciclo económico— y que contaba, además, con poco sustento para dar una respuesta positiva, porque teníamos rigideces en nuestra estructura, un sistema tributario malo y problemas de déficit público, que se habían trasladado a una deuda pública que decían los analistas que era explosiva.

Desde 1996 se ha hecho una reforma extraordinaria del sistema fiscal. Se ha hecho una reforma encaminada a que el sistema tributario no fuera un simple instrumento de ingresos públicos —eso lo sabe muy bien el señor Bel—, sino que fuera un instrumento de política económica. Se hizo una reforma fiscal para el crecimiento, una reforma fiscal para el empleo, una reforma fiscal para que el tejido productivo español pudiera desarrollarse y pudiera aportar de manera positiva al crecimiento y al empleo. Por eso se ha hecho una reforma fiscal que incentiva el ahorro, que incentiva el desarrollo de las empresas, que crea un marco tributario favorable a las pymes y que rebaja notablemente los impuestos de las mismas, lo que ha hecho que las pymes sean el motor de la creación de empleo en España. Además,

hemos querido, con el sistema tributario, distribuir con mayor equidad la carga tributaria, rebajando impuestos a todos pero fundamentalmente a los que más lo necesitaban: a las familias, a los discapacitados, a los contribuyentes con cargas familiares y a los ciudadanos de renta más baja. Por supuesto, como tercer gran objetivo, queríamos que el sistema tributario contribuyera de manera eficiente al equilibrio presupuestario.

Pues bien, señorías, los ingresos públicos han contribuido al equilibrio presupuestario y, por cuarto año consecutivo, presentamos unos presupuestos en los que, aunque aumenta el gasto de inversión, el gasto social y el gasto de modernización, tenemos ingresos suficientes para equilibrar las cuentas públicas. Y me decía en 1995, en un debate como éste, el portavoz socialista —por cierto en un debate non nato porque no se aprobaron los presupuestos para 1996—: ¿Oiga, usted está diciendo que es posible bajar impuestos, equilibrar el presupuesto y aumentar el gasto social y el gasto de inversiones? Eso es la cuadratura del círculo, es imposible. Es imposible bajar impuestos y tener más recaudación. Y yo decía: No, es posible si se hace una reforma tributaria seria. Señorías, ocho años después eso, que para el portavoz socialista era imposible y para el Grupo Parlamentario Popular era posible, es realidad: hemos hecho una reforma tributaria que ha permitido bajar impuestos a pymes, suprimir el impuesto del IAE, bajar impuestos a las familias y sin embargo tener una recaudación mayor que permite afrontar gastos de inversiones como nunca —mientras los gastos de inversiones con relación al PIB se sitúan en el tres y algo en Europa, nosotros estamos en el 4,8— o aumentar los gastos sociales.

¿Y cómo es posible, señor Bel —usted se aferra a la presión fiscal—, que con las políticas y con la reforma tributaria del Partido Popular se hayan mejorado los ingresos bajando impuestos? Pues muy sencillo, señor Bel: creando empleo y dinamizando la actividad económica. Porque todos pagan menos impuestos pero hay cuatro millones y medio que tienen un puesto de trabajo. Porque las empresas pequeñas tienen un tipo impositivo menor en sociedades y además se les ha suprimido el IAE, pero hay más empresas, más emprendedores y además tienen mejores resultados económicos. Por eso, señor Bel, tenemos un mejor comportamiento de los ingresos bajando impuestos. Y este año, señor Bel, usted lo sabe, estos presupuestos incorporan la compensación del IAE por la supresión del impuesto a las corporaciones locales y además incorporan la rebaja fiscal del año 2003, que los ciudadanos percibirán de manera plástica cuando hagan su declaración en junio de 2004. Se han bajado impuestos y se ha ingresado más. Y además hemos hecho un sistema tributario mejor, con mayor elasticidad, que responde mejor a los ciclos económicos, que ayuda a la actividad económica y que es eficaz para distribuir con equidad la carga tributaria, para que paguen más los que más tienen y paguen menos los que menos tienen y paguen menos las familias con cargas familiares.

Ya sé que ustedes, señor Bel, han hecho una política de tipo único o la han propuesto, y es que independientemente de las cargas familiares, independientemente del nivel de rentas, todo el mundo pague lo mismo. Pero nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, porque tenemos una ideología de centro, queremos bajar impuestos pero que paguen más quienes más tienen y paguen menos quienes menos tienen y pague menos fundamentalmente quien menos capacidad de pago demuestra, que son los contribuyentes con cargas familiares. Por eso hemos mejorado las deducciones por hijo a cargo, por mayores, por mayores de 75 años; por eso hemos hecho una política tributaria que distribuye mejor la carga tributaria y seguimos manteniendo algunos tramos impositivos y no vamos al tipo único, que sabe usted que es regresivo.

Nosotros vamos por eso a votar que sí a este título I de la ley de acompañamiento y vamos a votar que no a las enmiendas. Sé que el señor Sánchez i Llibre ha hecho un esfuerzo recopilatorio de todo lo que tenía en los cajones para presentar las enmiendas, quizá porque las hizo previamente a la campaña electoral catalana y tenía que ir a los sectores a decir que había presentado las enmiendas. Pero, señor Sánchez i Llibre, usted sabe que a lo largo de toda la legislatura hemos colaborado lealmente en política económica, que ustedes han colaborado, que ustedes se pueden atribuir que han contribuido a que España crezca y cree empleo porque han contribuido a hacer realidad la política económica que el Partido Popular ha impulsado y por tanto usted sabe que la política tributaria que se ha hecho es una política tributaria que usted ha defendido, que es la política tributaria de bajar impuestos, de ser equitativos en la distribución de la carga y además una política tributaria que ayude al equilibrio presupuestario.

Por supuesto, señorías, que vamos a llegar a un acuerdo en las enmiendas de Coalición Canaria, las enmiendas que nos planteaba el señor Mardones, y mi grupo va a votar que sí a cinco enmiendas que hacen referencia al régimen especial canario, que son la 181, 182, 183, 184 y 186, para las que pido votación separada.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (Votación)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, ruego ocupen sus escaños y mantengan silencio al objeto de facilitar el trámite de la votación.

Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 12, presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 135; en contra, 170; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. **(Rumores.)**

Señorías, es imposible oír lo que estamos sometiendo a votación. **(Pausa.)**

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida números 359, 360 y 363 a 366.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 120; en contra, 170; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 17; en contra, 171, abstenciones, 121.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, enmiendas números 1912 y 1913.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 136; en contra, 169; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas 1914 a 1918.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 134; en contra, 170, abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, números 1339, 1340, 1359, 1362 y 1363.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 127; en contra, 170; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 116; en contra, 172; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Sometemos a votación el texto del dictamen de la sección 12, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 175; en contra, 118; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 25, Ministerio de la Presidencia. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por cuanto las del Grupo Parlamentario Mixto han sido retiradas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 119; en contra, 170; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 118; en contra, 169; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen de la sección 25, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de la Presidencia.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 176; en contra, 118; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 14, correspondiente a los presupuestos del Ministerio de Defensa. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, números 752 y 762 de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 18; en contra, 176; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 15; en contra, 262; abstenciones, 34.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 16; en contra, 276; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 16; en contra, 168; abstenciones, 126.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 387.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 15; en contra, 170; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 389.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 118; en contra, 172; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 112; en contra, 168; abstenciones, 29.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen correspondiente a la sección 14, presupuesto del Ministerio de Defensa.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 175; en contra, 118; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de los organismos autónomos, sociedades mercantiles estatales, entidades públicas y empresariales, fundaciones y otros organismos públicos. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, la 271, del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 311; a favor, 17; en contra, 275; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 270 y 273.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 118; en contra, 168; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 272.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 118; en contra, 172; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Labordeta.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 11; en contra, 281; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 120; en contra, 171; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 137; en contra, 169; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 740.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 16; en contra, 272; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 741.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 118; en contra, 171; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 744.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 118; en contra, 171; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 119; en contra, 171; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1444, 1446, 1448, 1449 y 1451.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 113; en contra, 172; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 1420.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 119; en contra, 172; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 1450.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 123; en contra, 172; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 113; en contra, 172; abstenciones, 25.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen correspondiente a los presupuestos de los organismos autónomos, sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor 173; en contra, 119; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen de la sección 31, gastos de diversos ministerios. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 119; en contra, 170; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 117; en contra, 171; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 119; en contra, 172; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen de la sección 31, gastos de diversos ministerios.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 174; en contra, 120; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos el texto del dictamen de la sección 35, fondo de contingencia de ejecución presupuestaria, por no tener enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 176; en contra, 116; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos la enmienda 1321, del Grupo Parlamentario Socialista, al estado de ingresos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 119; en contra, 171; abstenciones 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la exposición de motivos.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 16; en contra, 278; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto de la exposición de motivos del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 170; en contra, 125; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL. (Votación.)

La señora **PRESIDENTA:** Finalizada la votación del dictamen de Comisión sobre el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 2004, iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen del título I, artículos 1 a 21, del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, la número 133 del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 17; en contra, 172; abstenciones, 119.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda 137.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 17; en contra, 273; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 117; en contra, 172; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 117; en contra, 172; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 118; en contra, 172; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del señor Rodríguez números 211, 212, 214 y 216.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 119; en contra, 170; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 18; en contra, 174; abstenciones, 117.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, las números 175, 180 y 187.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 110; en contra, 172; abstenciones, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 186.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 278; en contra, nueve; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Enmiendas números 181 y 182.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 176; en contra, ocho; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Enmienda número 188.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 15; en contra, 171; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 183 y 184.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 178; en contra, 107; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, excepto la 185, que no ha sido mantenida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, cinco; en contra, 281; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Votamos las números 4, 8, 12, 14, 23, 36, 38 y 39.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 12; en contra, 274; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 5, 6, 15 a 22, 27 y 33 a 35.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 17; en contra, 171; abstenciones 119.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 116; en contra, 171; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 456, 458, 460, 462, 479, 480, 515, 519, 520, 525 a 530, 532 y 535.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 23; en contra, 172; abstenciones, 115.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 468, 474, 481 a 483, 487, 490 a 504, 506 a 511, 514 y 534.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 24; en contra, 273; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 128; en contra, 172; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 117; en contra, 172; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, el título I, artículos 1 al 21. Votamos los artículos 1, 3, 4 y 5.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 277; en contra, 15; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos los artículos 2, 6 y 14 a 21.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 178; en contra, 116; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Resto del dictamen del título I
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 306; a favor, 176; en contra, 18; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana, continuando con el debate de los títulos II, III, IV y V y disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, para continuar acto seguido con el resto del orden del día.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 297**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 284

celebrada el jueves, 20 de noviembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 174-1, de 16 de octubre de 2003. (Número de expediente 121/000174.) (Continuación.) **15736**

— Proyecto de Ley de Arbitraje. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 173-1, de 3 de octubre de 2003. (Número de expediente 121/000172.) **15778**

— Proyecto de Ley Orgánica complementaria del proyecto de Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica de Poder Judicial. (Número de expediente 121/000175.) **15778**

Votación de conjunto **15789**

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales:

— Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos de 25 de abril de 1994, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 459, de 4 de julio de 2003. (Número de expediente 110/000259.) **15789**

Página

— **Canje de Notas de fechas 13 de marzo y 15 de abril de 2003, constitutivo de Acuerdo entre España y Canadá sobre la modificación del Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canadá de 15 de septiembre de 1988. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 460, de 4 de julio de 2003. (Número de expediente 110/000260.)** **15789**

— **Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Albania sobre transporte internacional de viajeros y mercancías por carretera, hecho en Tirana el 10 de abril de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 464, de 15 de julio de 2003. (Número de expediente 110/000261.)** **15789**

— **Enmienda al artículo 1 de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, firmada en Ginebra el 21 de diciembre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 465, de 15 de julio de 2003. (Número de expediente 110/000262.)** **15789**

— **Protocolo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular sobre circulación de personas, hecho en Argel el 31 de julio de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 466, de 15 de julio de 2003. (Número de expediente 110/000263.)** **15790**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República de Albania para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 5 de junio de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 467, de 15 de julio de 2003. (Número de expediente 110/000264.)** **15790**

— **Convenio entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 468, de 15 de julio de 2003. (Número de expediente 110/000265.)** **15790**

— **Canje de Notas de fechas 13 y 14 de abril de 2003, entre el Reino de España y el Estado de Kuwait constitutivo de Acuerdo sobre el estatuto de las Fuerzas Armadas españolas en Kuwait. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 472, de 20 de agosto de 2003. (Número de expediente 110/000266.)** **15790**

— **Acuerdo de coproducción cinematográfica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 473, de 20 de agosto de 2003. (Número de expediente 110/000267.)** **15790**

— **Declaración de aceptación por España de la adhesión de Guatemala al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 474, de 20 de agosto de 2003. (Número de expediente 110/000268.)** **15791**

— **Convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 475, de 20 de agosto de 2003. (Número de expediente 110/000269.)** **15791**

— **Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, hecho en Rotterdam (Países Bajos) el 10 de septiembre de 1998. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 481, de 26 de septiembre de 2003. (Número de expediente 110/000270.)** **15791**

— **Convenio básico de cooperación entre el Reino de España y la República de Guinea-Bissau, hecho en Madrid el 7 de febrero de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 482, de 26 de septiembre de 2003. (Número de expediente 110/000271.)** **15791**

— **Decisión del Consejo de la Unión Europea por la que se modifica el Acto relativo a la elección de los Diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, anejo a la Decisión 76/787/CECA, CEE, Euratom del Consejo, de 20 de septiembre de 1976, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 480, de 19 de septiembre de 2003. (Número de expediente 110/000272.)** **15791**

Página

— **Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania en materia de inmigración, hecho en Madrid el 1 de julio de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 483, de 26 de septiembre de 2003. (Número de expediente 110/000273.)** **15791**

— **Convenio entre el Reino de España y la República de Lituania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y Protocolo, hecho en Madrid el 22 de julio de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 484, de 26 de septiembre de 2003. (Número de expediente 110/000274.)** **15792**

— **Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, hecho en Gotemburgo, Suecia, el 30 de noviembre de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 488, de 10 de octubre de 2003. (Número de expediente 110/000275.)** .. **15792**

— **Convenio Internacional sobre el control de los sistemas antiincrustantes perjudiciales en los buques, hecho en Londres el 5 de octubre de 2001. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 489, de 10 de octubre de 2003. (Número de expediente 110/000277.)** **15792**

— **Convenio entre el Reino de España y la República de Chile para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 7 de julio de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 490, de 10 de octubre de 2003. (Número de expediente 110/000278.)** **15792**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Página

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas **15736**

Página

Proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social (continuación.) **15736**

Página

Título II **15736**

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas sus enmiendas.*

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende sus enmiendas números 218 a 220, explicando su contenido concreto.*

La señora **Uría Etxebarría** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), aún siendo consciente de la inutilidad del esfuerzo. Expone el contenido de las mismas y critica el que a través de esta ley de acompañamiento se modifiquen nada menos que 50 leyes y se realice incluso la trasposición de dos directivas comunitarias. Se modifican leyes recientemente aprobadas, en algún caso de carácter orgánico como la del derecho de asociación, y todo ello aprovechando este momento legislativo para hurtar el debate sobre temas que consideran importantes.*

El señor **Mardones Sevilla** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, números 189 a 191, relativas a la inclusión del seguro de los trabajadores autónomos en el régimen especial de la Seguridad Social y la modificación de la actual ley de cooperativas, para que todo socio en plenitud de derechos pueda conceder su representación para la asamblea general a otros socios de su misma clase.*

El señor **Ruiz López** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señalando que las mismas, como ya es tradicional, se refieren a aspectos conexos a la débil situación social que se vive en España. Van dirigidas a la mejora de la prestación por desempleo, actualización de subsidios, salario mínimo y renta mínima, fomento del empleo, derechos de jubilación y organización del mercado de trabajo. Básicamente proponen un nuevo modelo de protección de los trabajadores.*

El señor **Sánchez i Llibre** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), dirigidas a mejorar todas las prestaciones sociales de los colectivos más necesitados que existen en la sociedad española, como por ejemplo las viudas y viudos, y otras contraprestaciones importantes en relación con las cuales todavía se está en unos mínimos inaceptables dada la situación de la economía española en estos momentos. Alude a continuación al contenido de algunas de estas enmiendas, haciendo hincapié en la 541, por la que proponen la compatibilidad del SOVI con las pensiones de viudedad de la Seguridad Social.*

La señora **López i Chamosa** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere en primer lugar a las que guardan relación con la Seguridad Social, pidiendo una mejora para las pensiones más bajas y de viudedad; otro bloque de enmiendas trata de los trabajadores autónomos, solicitando que puedan acceder a la jubilación anticipada a los 61 años y con 30 de cotización y, finalmente, en otro grupo de enmiendas pretenden la mejora del subsidio de desempleo y asimismo mejoras en la inspección de trabajo y en la contratación temporal, de manera que se vigile el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, ya que no es asumible el número de accidentes mortales que se producen en nuestro país. Proponen igualmente una mejora del subsidio de desempleo, dada la existencia de colectivos actualmente muy desprotegidos*

En turno de fijación de posiciones interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la señora **Montseny Masip**.

Replican los señores **Ruiz López** *y* **Sánchez i Llibre** *y la señora* **López i Chamosa**, *duplicando la señora* **Montseny Masip**.

Título III 15745

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de otros partidos integrados en ese grupo y defiende las del Bloque Nacionalista Galego, de entre las que destaca las relativas a los militares y oficiales de complemento, procurando corregir las carencias y deficiencias puestas de manifiesto con la aplicación de la Ley 17/1999 y permitiéndoles la promoción interna, así como su estabilidad laboral. Resalta asimismo la enmienda 229, por la que tratan de corregir una injusticia histórica con los antiguos miembros nativos del Sahara de la denominada Policía territorial del Sahara, que al haber sido olvidados en la ley de amnistía del año 1977 no se les reconocen derechos pasivos.*

El señor **Mardones Sevilla** *defiende las enmiendas 192 y 193, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, por las que proponen una modificación del texto refundido de la ley de clases pasivas, para que tengan derecho a la pensión de viudedad quienes hayan sido cónyuges legítimos del causante o hayan tenido con éste una análoga relación de afectividad, lo que denominaría pareja de hecho, y que vienen siendo discriminados actualmente. La segunda enmienda pretende la modificación de la Ley 17/1999, sobre régimen del personal profesional militar, dado que ante la carencia de efectivos humanos de las Fuerzas Armadas no se entiende que a finales de año hayan de causar baja una serie de efectivos.*

La señora **Uría Etxebarría** *defiende la enmienda 158, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de carácter competencial y relacionada con la provisión de medios materiales, personales y económicos de la administración de justicia.*

El señor **Ruiz López** *da por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y critica el que el Gobierno aproveche esta ley de acompañamiento de los presupuestos para modificar unilateralmente y sin negociación aspectos relevantes de la política de empleo público.*

El señor **Martínez Sanjuán** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, manifestando que en este titulo III el Gobierno ha introducido algunas enmiendas que aceptan, en cuanto que suponen una mejora técnica y dan respuesta a demandas de colectivos concretos. Sin embargo, se producen otros cambios que a su juicio no van en la dirección correcta, como es la modificación que se hace de la Ley 30/1984, de reforma de la función pública. Termina el señor Martínez Sanjuán haciendo alusión a algunas otras enmiendas relacionadas con este título, así como con nuevas disposiciones adicionales vinculadas al mismo.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Albendea Pabón**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Títulos IV y V 15750

El señor **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las enmiendas de los demás partidos integrados en el grupo y defiende las del Bloque Nacionalista, números 230, 232, 235, 239, 245 y 246, aludiendo al contenido de cada una de ellas.*

El señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas, por las*

que pide la modificación de la Ley de navegación aérea en relación con los derechos de los pasajeros en caso de suspensión o retraso del viaje, y la Ley de propiedad intelectual en relación con cuestiones de conflicto audiovisual, sobre todo con relación a los hoteles y los derechos de televisión.

El señor **Azpiazu Uriarte** *da por defendidas las 10 enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), si bien hace referencia a algunas cuestiones que considera de enorme gravedad y que a su juicio suponen una intromisión en las competencias de las comunidades autónomas, como las relativas a los órganos rectores de las cajas de ahorro o la normativa sobre regímenes de ayuda a los agricultores en el marco PAC.*

El señor **Mardones Sevilla** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria números 194 a 204. Retira la número 202 y alude brevemente al contenido de las restantes.*

El señor **Sánchez i Llibre** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), destacando y reiterando la preocupación de su grupo, ya puesta de manifiesto a lo largo de la legislatura, por la obsesión del Gobierno del Partido Popular de legislar sobre materias referentes a las cajas de ahorro. Expone que si no se produce una modificación importante en el trámite del Senado del artículo 66 bis nuevo volverán a encontrarse con una invasión de competencias que corresponden a las comunidades autónomas por parte del Gobierno popular. Otras enmiendas de su grupo hacen referencia a la gestión de los aeropuertos catalanes y a cuestiones relacionadas con la Ley del medicamento.*

La señora **Costa Campi** *defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al título IV, que tienen que ver con cuestiones de trasparencia y cajas de ahorro. Proponen la mejora de las normas sobre el gobierno corporativo, eliminando rigideces y resolviendo algunas lagunas del actual ordenamiento. Aclara que su propuesta es respetuosa con las competencias autonómicas y con las necesidades de las cajas de ahorro.*

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Segura Clavell**.

En turno de fijación de posiciones interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, los señores **Martínez Maillo** *y* **Martínez-Pujalte López**.

Replican la señora **Uría Etxebarría** *y los señores* **Segura Clavell** *y* **Sánchez i Llibre**, *duplicando el señor* **Martínez Maillo**.

Página

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y preámbulo 15762

El señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, defiende la enmienda número 205, en la que solicitan una modificación en el artículo 32 de la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos; la enmienda 206, que solicita la modificación de la Ley 13/1981, que creó el Parque Nacional de Garajonay; y otra serie de enmiendas a las disposiciones relacionadas con la consolidación de plantillas y la provisión de plazas del personal sanitario y del personal afectado de los organismos del Sistema Nacional de Salud.*

La señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da por defendidas las enmiendas que su grupo mantiene a estos apartados y se centra únicamente en la enmienda 169, sustancialmente idéntica a la ya defendida número 155.*

El señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya interviene en la misma línea que la señora Uría de intentar corregir las desviaciones de este cajón de sastre excesivamente centralista y centralizador. Hace especial mención a la enmienda que propone que el salario mínimo interprofesional quede fijado en torno al 60 por ciento del salario medio de este país.*

El señor **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Socialista, defiende sólo dos de las enmiendas presentadas por su grupo, porque, a su entender son las más importantes y también las más reiteradas en esta Cámara. La primera se refiere a la posibilidad de que el trabajador autónomo pueda tener dentro del régimen de la Seguridad Social a sus familiares más directos, y la segunda se refiere a la posibilidad de que los trabajadores autónomos que dependan de pocos clientes y que por condiciones objetivas tuvieran que cerrar sus negocios tuvieran la posibilidad de disponer de un fondo de cobertura.*

El señor **Bel i Queralt,** *del Grupo Parlamentario Socialista, anuncia que no va a hacer la defensa específica de ninguna enmienda presentada por su grupo a la ley que se está debatiendo, pero sí quiere referirse a una disposición final séptima de la Ley de medidas de reforma económica que contiene un cambio en la exención del IVA de los sellos de correos.*

Asimismo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor **Amarillo Doblado** *para defender la enmienda 397, que pretende la creación de un fondo que permita hacer frente a los probables desajustes económicos y pérdida de actividad que se*

puedan producir como consecuencia de la reforma de Altadis, antigua Tabacalera, y la potencial reestructuración de Cetarsa y, sobre todo, de la situación en que pueda quedar la OCM del tabaco.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Blancas Llamas**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular.*

Replican los señores **Bel i Queralt** *y* **Amarillo doblado**, *y duplica el señor* **Blancas Llamas**.

Se procede a las votaciones de las enmiendas al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social a partir del título II y del texto del dictamen.

Página

Proyecto de ley de arbitraje 15778

Página

Proyecto de ley orgánica complementaria del proyecto de Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial 15778

En defensa de las enmiendas presentadas a ambos proyectos de ley intervienen la señora **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Barrero López**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Bueso Zaera**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se procede a las votaciones de las enmiendas y el texto del dictamen al proyecto de ley de arbitraje.

A continuación, se procede a la votación del dictamen del proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Página

Votación final de conjunto 15789

Sometido a votación de conjunto el dictamen del proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, por tener carácter orgánico, se aprueba por 270 votos a favor y cinco abstenciones.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 15789

Página

Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos de 25 de abril de 1994, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003 15789

Sometido a votación, se aprueba por 265 votos a favor y una abstención.

Página

Canje de notas de fechas 13 de marzo y 15 de abril de 2003, constitutivo de Acuerdo entre España y Canadá sobre la modificación del Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canadá de 15 de septiembre de 1988. 15789

Sometido a votación, se aprueba por 262 votos a favor y uno en contra.

Página

Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Albania sobre transporte internacional de viajeros y mercancías por carretera, hecho en Tirana el 10 de abril de 2003 . 15789

Sometido a votación, se aprueba por 263 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Enmienda al artículo 1 de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, firmada en Ginebra el 21 de diciembre de 2001 15789

Sometida a votación, se aprueba por 265 votos a favor.

Página

Protocolo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular sobre circulación de personas, hecho en Argel el 31 de julio de 2002 15790

Sometido a votación, se aprueba por 260 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República de Albania para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 5 de junio de 2003 .. 15790

Sometido a votación, se aprueba por 261 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2002 15790

Sometido a votación, se aprueba por 259 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Canje de notas de fechas 13 y 14 de abril de 2003, entre el Reino de España y el Estado de Kuwait constitutivo de Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas Armadas españolas en Kuwait 15790

Sometido a votación, se aprueba por 260 votos a favor y tres abstenciones.

Página

Acuerdo de coproducción cinematográfica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003 15790

Sometido a votación, se aprueba por 260 votos a favor y una abstención.

Página

Declaración de aceptación por España de la adhesión de Guatemala al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980 15791

Sometida a votación, se aprueba por 260 votos a favor y uno en contra.

Página

Convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003 15791

Sometido a votación, se aprueba por 258 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, hecho en Rotterdam (Países Bajos) el 10 de septiembre de 1998 15791

Sometido a votación, se aprueba por 260 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Convenio básico de cooperación entre el Reino de España y la República de Guinea-Bissau, hecho en Madrid el 7 de febrero de 2003 15791

Sometido a votación, se aprueba por 258 votos a favor, dos en contra y dos abstenciones.

Página

Decisión del Consejo de la Unión Europea por la que se modifica el Acto relativo a la elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, anejo a la decisión 76/787/CECA, CEE, Euratom del Consejo, de 20 de septiembre de 1976, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 2002 15791

Sometida a votación, se aprueba por 257 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania en materia de inmigración, hecho en Madrid el 1 de julio de 2003 15791

Sometido a votación, se aprueba por 254 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.

Página

Convenio entre el Reino de España y la República de Lituania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, y protocolo, hecho en Madrid el 22 de julio de 2003 15792

Sometido a votación, se aprueba por 259 votos a favor y una abstención.

Página

Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, hecho en Gotemburgo, Suecia, el 30 de noviembre de 1999 15792

Sometido a votación, se aprueba por 255 votos a favor y tres abstenciones.

Página

Convenio internacional sobre el control de los sistemas antiincrustantes perjudiciales de los buques, hecho en Londres el 5 de octubre de 2001 15792

Sometido a votación. Se aprueba por 255 votos a favor, tres en contra y una abstención.

Página

Convenio entre el Reino de España y la República de Chile para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 7 de julio de 2003 15792

Sometido a votación, se aprueba por 253 votos a favor y uno en contra.

Se levanta la sesión a las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

— PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL (Número de expediente 121/000174.) (Continuación.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Continuamos con el debate del título II del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que comprende los artículos 22 a 27. Título II

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para dar por defendida la enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, voy a intervenir brevemente para defender una serie de enmiendas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego a este título. En primer lugar, la enmienda 218 es de modificación del artículo 24.7 y pretende que las bonificaciones previstas para fomento del empleo por parte del INEM no se financien con cargo a las cotizaciones de desempleo sino con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. La enmienda 219 pretende la supresión del último inciso del artículo 25.10. El artículo 28.1 establece una sanción accesoria en materia laboral que desde nuestro punto de vista afecta a un derecho básico de los trabajadores, como es el derecho a la formación y a la promoción profesional en el trabajo, por eso en la enmienda 220 proponemos la adición de un inciso en el artículo 28.1 para que en el Estatuto de los Trabajadores, a continuación de la expresión denominación, se hable de características esenciales, precisamente para garantizar la igualdad, el mérito y capacidad en los procesos de selección de personal en la Administración pública.

Nada más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Aun consciente de la esterilidad del esfuerzo, mi formación política ha presentado numerosas enmiendas, y creo que muy fundadas, a la ley de acompañamiento, enmiendas que vamos a defender en el trámite de esta mañana, a pesar, como digo, de la inutilidad del esfuerzo.

En la ley de acompañamiento se han tocado esta vez más de 50 leyes y se hace incluso la trasposición de dos directivas, por una norma tan poco vistosa, tan poco elegante —dicho en lenguaje normal— como es la ley de acompañamiento, lo cual resulta sorprendente. Les animaría a que en un futuro hagan leyes orgánicas de acompañamiento y así resultaría mucho más emocionante para los operadores jurídicos buscar cuál es el derecho aplicable en cada ocasión.

La primera enmienda que voy a defender es la número 155, referida al artículo 22. Hay una alteración en la numeración correlativa de las enmiendas presentadas por mi formación política y defenderé primero la 155 y luego la 154. Con esta enmienda, que lo es al apartado 4 del artículo 22, pretendemos que a medida que se completen los traspasos de funciones y servicios a las comunidades autónomas en materia de asistencia sanitaria y de asistencia y servicios sociales procedentes de la Seguridad Social el Gobierno acuerde las condiciones del traspaso a las comunidades autónomas de la plena titularidad de los bienes inmuebles. Les sonará, porque mi formación política lo viene reivindicando una y otra vez a partir de que en el año 2002 ya la financiación de la sanidad es íntegramente presupuestaria, cubriéndose así uno de los propósitos del llamado Pacto de Toledo. Nos parece llegado el momento de que se produzca esta transferencia en la titularidad y, además, sorprendentemente, en las distintas ocasiones en las que lo hemos hecho objeto de pregunta se nos ha contestado desde el Gobierno —podría citar a los ministros concretos— que efectivamente, desde el punto de vista del derecho, en lo jurídico tenemos toda la razón pero que no está en la voluntad política del Gobierno proceder a este traspaso de titularidad. Luego me dirán ustedes quiénes son los respetuosos del orden constitucional y estatutario querido en lo que es delimitación competencial.

La enmienda número 154 hace referencia al artículo 24, con la que nos proponemos, por un lado, impulsar el desarrollo autonómico pendiente respecto a las comunidades autónomas que a pesar de ostentar títulos competenciales no pueden gestionar los programas de políticas activas de empleo que articulan incentivos a través del mecanismo instrumental de las bonificaciones y, por otro, adecuar el proyecto de ley de acompañamiento a lo que se ha establecido en fecha muy reciente en la Ley de empleo. Nos parece que lo que se pretende en la ley de acompañamiento se contradice, en alguna medida, con lo que en esta norma tan recientemente aprobada se ha establecido.

La enmienda número 56 hace referencia al artículo 25 y pretendemos que se suprima este artículo en su totalidad porque, como cada año, el Gobierno pretende introducir una modificación importantísima en la Ley de infracciones y sanciones del orden social. En este ámbito, sí que sí, señorías, no hay manera de saber cuál es la norma vigente porque hay que hurgar en las sucesivas leyes de acompañamiento. El propio Consejo Económico y Social, en el informe a la ley de acompañamiento, sugiere que se haga a través de otros instrumentos normativos. Ocurre además que también se han aprobado con fecha reciente la Ley de prevención de riesgos laborales y la Ley de empleo, con lo cual, si en fecha tan cercana a su aprobación definitiva se vuelve a producir una modificación a través de la ley de acompañamiento, un embarullamiento interpretativo a la hora de elegir cuál sea la norma vigente en materia tan importante y tan cercana a los derechos como es la potestad sancionadora de la Administración y en un área tan sensible como es la de infracciones y sanciones del orden social, será completamente perjudicial.

La enmienda número 157 hace referencia al artículo 26, cuya supresión se pide también, ya que en este artículo la ley de acompañamiento pretende modificar la Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación. No entendemos cómo puede ser necesaria una reforma de una norma tan cercana en el tiempo, tan importante como es la Ley orgánica del derecho de asociación, si bien reconocemos que el precepto que se modifica no tiene ese carácter de orgánico. Sin duda, hay una falta absoluta de sentido de la razonabilidad jurídica introduciendo cambios en bloques normativos tan importantes, tan troncales en un sistema jurídico, a través de preceptos de una ley que es una ley medida, una ley de adecuación a cada año. No tiene además nada que ver —también en este caso me ciño a lo que dice el informe del Consejo Económico y Social— con los ingresos o con los gastos. Se trata de modificar por modificar aprovechando este momento normativo para hurtar el debate sobre un tema que nos parece importante.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Uría.

Señor Mardones, tiene la palabra su señoría.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Mi grupo mantiene a este título II, en este trámite de Pleno, tres enmiendas. En primer lugar, defiendo la número 189, que está dirigida al área de los seguros en algo que nosotros entendemos que debe ser de justicia reconocerles. Pedimos en nuestra enmienda —una vez más lo reiteramos porque el año pasado también la presentamos y no corrió buena suerte— que queden incluidos en el régimen especial de la Seguridad Social los

trabajadores por cuenta propia o autónomos, los corredores, agentes y subagentes de seguros que están sujetos a la Ley de mediación de seguros privados, la Ley 9 del año 1992, así como los que esta misma ley denomina corredores de seguros. Entendemos que estas personas que están haciendo esta actividad laboral y profesional deben entrar en el régimen especial de la Seguridad Social. La enmienda 190 pretende un reconocimiento para que las cooperativas y sociedades laborales tengan con carácter indefinido a socios trabajadores o de trabajo de duración determinada siempre que en el momento de la incorporación estuvieran inscritos en los servicios públicos de empleo. Finalmente, señora presidenta, con la número 191, que tiene como finalidad reconocer un derecho en la actual Ley de Cooperativas, la Ley 27/1999, solicitamos una modificación en el ámbito de las diversas cooperativas, tanto por el grado que puedan tener, primero, segundo, etcétera, como por el tipo de cooperativas, agrarias, industriales o de servicios. Pedimos que todo socio en plenitud de derechos pueda conceder su representación para la asamblea general o para las juntas preparatorias a otros socios de su misma clase. Es un problema que está surgiendo, ya que se constriñen muchas veces los derechos del socio cooperativista, que no puede delegar expresamente su representación cuando hay tantas entidades corporativas y asociativas en las que esto está perfectamente regulado, desde reales academias hasta sencillas asociaciones que pueden delegar esta representación.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, como es tradicional en este apartado, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a este título se refieren a aspectos conexos a la débil situación social que se vive en España. En este sentido, las enmiendas van dirigidas a la mejora de la prestación por desempleo, actualización de subsidios, salario mínimo y renta mínima, fomento del empleo, derechos de jubilación y organización del mercado de trabajo. Estas enmiendas responden al hecho objetivo de que uno de los aspectos más preocupantes del problema del desempleo en nuestro país es que los datos negativos de empleo conviven con unos ridículos niveles de protección social y un modelo de rentas dual con el que se extienden las áreas en riesgo de marginación y pobreza. Las cifras de desempleo revelan el aumento del número de hogares con parados, prácticamente la mitad de los cuales se encuentran con que no tienen derecho a prestación alguna por desempleo. Las tasas de cobertura de desempleo, la ausencia de rentas de inserción o la debilidad del salario mínimo constituyen otros tantos elementos que definen la política económica del Gobierno y determinan un espacio social cada vez más amplio en riesgo de exclusión social.

Básicamente, lo que proponemos es un nuevo modelo de protección y la garantía de un modelo de rentas que tienda a limitar esa exclusión potencial. En síntesis, nuestras enmiendas pretenden lo siguiente: flexibilizar los requisitos de acceso para generar derecho al subsidio a través de la revisión del límite de rentas imputadas a la unidad familiar, que implica la sustitución del concepto de carga familiar por el de unidad familiar, elevando el límite de renta real disponible hasta el cien por cien del salario mínimo interprofesional y flexibilizando el límite temporal de acceso al derecho; y extender el subsidio a las personas en paro con responsabilidades familiares y a mayores de 45 años mientras se mantenga la situación de necesidad, combinando la protección con medidas que mejorarán sus posibilidades de acceso al empleo.

Hemos propuesto en otras enmiendas configurar como un subsidio más la renta activa de inserción. Aquí proponemos una renta mínima para quienes no tienen acceso a subsidios de manera que sea un derecho objetivo no sujeto a la discrecionalidad presupuestaria. Proponemos el pago de la Seguridad Social de los empleados por parte del INEM. Los datos de los presupuestos revelan que la economía española no realiza ningún ejercicio de solidaridad con los desempleados. Son los activos por cuenta ajena, a través de sus cotizaciones, los que financian las políticas dirigidas a los desempleados como el fomento del empleo. En consecuencia, son los trabajadores y trabajadoras los que se ocupan del desempleo, la formación y las políticas activas sin que el resto de la sociedad realice ningún esfuerzo para afrontar el problema del desempleo. Nosotros sugerimos otra interpretación de la política de empleo. Úsense las cuotas para aumentar la baja cobertura del desempleo e incorpórense partidas del Estado a políticas activas y a mejorar las prestaciones asistenciales de desempleo. En un mercado tan dualizado como el español y con evidentes riesgos de exclusión basados en rentas bajas, el salario mínimo interprofesional desempeña una importante función en el mercado laboral como garantía de rentas a favor de los trabajadores que se encuentran en situaciones económicas y sociales más difíciles. En estos casos se encuentra los siguientes colectivos: trabajadores no amparados por la negociación colectiva, trabajadores perceptores del subsidio por desempleo y otros trabajadores cuyas rentas están referenciadas al salario mínimo interprofesional como los afectos por insolvencias empresariales y que perciben prestaciones a cargo del fondo de garantía salarial o que perciben rentas mínimas de inserción o salarios sociales.

Pese a que el Estatuto de los Trabajadores recoge claramente cuatro criterios que el Gobierno debe tener en

cuenta para fijar anualmente el salario mínimo interprofesional, éste viene utilizando como elemento exclusivo para su actualización la previsión oficial del IPC para diciembre de cada año. Así viene sucediendo desde 1994, lo que ha derivado en un crecimiento menor del salario mínimo del que le correspondería en todos estos años, vulnerando tanto el espíritu como la letra del Estatuto de los Trabajadores. Todo ello no hace sino profundizar la negativa situación del salario mínimo, que lleva cinco años consecutivos perdiendo poder adquisitivo: seis puntos entre 1994 y el año 2002. El salario mínimo supone un porcentaje del salario medio manifiestamente insuficiente, en torno al 40 por ciento del mismo, muy inferior al recomendado por la Carta Social Europea, el 60 por ciento del salario medio neto, siendo uno de los más bajos de la Unión Europea, sólo superior a los existentes en Grecia y Portugal. Proponemos un salario mínimo interprofesional que trata de evitar la discriminación por edad del salario mínimo, recupera la pérdida de capacidad adquisitiva del salario mínimo y aporta una cantidad adecuada para evitar la exclusión de las rentas más bajas, proponiendo una senda de acercamiento al 60 por ciento del salario mínimo recomendado por la Carta Social Europea.

Estos presupuestos siguen sin contemplar incentivos en la organización del trabajo que tiendan al fomento del empleo estable, a la reducción de jornada, la fórmula más equitativa de reparto de trabajo, y a la jubilación flexible vinculada a contratos de relevo. Estas medidas resultan una necesidad en la medida en que sólo iniciativas de carácter estructural pueden dotar a la economía española de capacidad de crear empleo estable y de calidad de forma suficiente. Por ello, nuestras enmiendas incluyen medidas relativas al desarrollo de medidas para poner freno a la creciente temporalidad en el sector público; a favorecer la estabilidad a través de la contratación de obras y servicios por parte de las administraciones públicas; al desarrollo de medidas concretas y conjuntas entre las distintas administraciones territoriales —servicios públicos de Empleo, Inspección de Trabajo— para un control efectivo de la contratación temporal; al control por parte de la Inspección de Trabajo y de los servicio públicos de Empleo de las posibles situaciones de fraude; a reforzar la causalidad de los contratos de duración determinada; a evitar el abuso en la sucesión de contratos temporales; a incluir en el Estatuto de los Trabajadores de forma expresa el principio de no discriminación de los trabajadores con contrato de duración determinada, incluidos los formativos, en relación con los trabajadores con contratos indefinidos y, por último, a actuaciones que establezcan una discriminación económica negativa en la contratación temporal respecto a la contratación indefinida, reducción de jornadas y supresión de horas extras. A estos menesteres van referidas las enmiendas que hoy presentamos a este título II de la ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán ha presentado a este título II un considerable número de enmiendas dirigidas básicamente, tal y como expresé ayer en mi intervención con motivo de la defensa del título I, a mejorar todas aquellas prestaciones sociales de los colectivos más necesitados que existen en la sociedad española, como es el de los viudos, y otras contraprestaciones importantes en relación con las cuales todavía se está en unos mínimos inaceptables dada la situación de la economía española en estos momentos. En esta intervención me voy a centrar en defender la enmienda que nosotros consideramos más importante, la número 541, en la que Convergència i Unió quiere proponer otra vez la compatibilidad del SOVI, seguro obligatorio de vejez e invalidez, con las pensiones de viudedad de la Seguridad Social. Esta es una enmienda que hemos presentado reiteradamente a lo largo de estas dos últimas legislaturas. Concretamente, hoy hace un año, en el debate de los presupuestos para el año 2003, el Partido Popular recogió la propuesta que hizo Convergència i Unió y, en palabras del señor Azpiroz, su grupo, en nombre del Gobierno, se comprometió a que dicha enmienda, en la que se compatibilizaba el cobro del SOVI con la pensión de viudedad, fuera una realidad a lo largo del año 2003. Pues bien, ha transcurrido el año 2003 y, a pesar de que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ha planteado varias veces al Gobierno el cumplimiento de la promesa manifestada por el señor Azpiroz, todavía hoy no es posible la compatibilidad del SOVI con la pensión de viudedad. Ahora es el momento de denunciar la irresponsabilidad del Partido Popular en este aspecto, la insensibilidad y desconsideración del Partido Popular para que todos estos viudos y viudas puedan hacer compatible su contraprestación cobrando las dos pensiones. Se trata de un colectivo pequeño, que abarca solamente a 60.000 viudos y viudas que, a lo largo de estos últimos años, han tenido que renunciar a esta pensión del SOVI. Debo aclarar que es la pensión más baja que existe hoy en la Seguridad Social española, que solamente alcanza la cantidad de 265,32 euros al mes, equivalente a las 44.145 de las antiguas pesetas. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) volvemos a presentar esta iniciativa para reclamar al Partido Popular el cumplimiento del compromiso que manifestó hace un año de hacer posible esta realidad. Se haría justicia y daríamos una alegría a un colectivo que ha tenido que renunciar a estas 40.000 pesetas cada mes para poder

subsistir. Realmente, esta es una enmienda de carácter profundamente social. Cuando ustedes manifiestan que este es un presupuesto en el que los gastos sociales han experimentado un incremento considerable, yo les diría, señores del Partido Popular, que tengan en cuenta también a un colectivo que no alcanza las 60.000 personas, un colectivo a extinguir, pues sólo tienen derecho a percibir dicha pensión todas aquellas personas, ya muy mayores, que estaban afiliadas al régimen del retiro obrero antes del año 1940 o que hubieran cotizado durante 1.800 días en el SOVI entre el año 1940 y 1966. Por lo tanto, estamos hablando de un colectivo pequeño, a extinguir, desgraciadamente, al que ustedes están condenando a vivir miserablemente. Vuelvo a repetir y a denunciar ante esta Cámara, señores del Partido Popular, que a pesar de que manifiestan que estos presupuestos son de gran contenido social, si se muestran insensibles ante esta propuesta a la que se comprometieron hace aproximadamente un año, están condenando a vivir miserablemente a un colectivo de 60.000 personas aproximadamente. Yo me atrevería a afirmar con rotundidad que si hoy vuelven a ser insensibles ante esta propuesta de Convergència i Unió, a pesar de que dicen mantener un presupuesto social que abarca a todas las capas de la sociedad española, va a ser un Grupo Parlamentario Popular sin alma. Por lo tanto, insistimos en que tendrían que reconsiderar su postura para hacer justicia a este colectivo ha tenido que renunciar a una pensión que solamente alcanza las 40.000 pesetas al mes.

Hemos presentado otra enmienda importante, la número 548, en la que pedimos que eliminen de los apartados 1 y 2 del artículo 25 de este proyecto de ley de acompañamiento algunos aspectos relativos a los pactos en materia de horas extraordinarias. Ustedes plantean la posibilidad de que, en caso de que hubiera incumplimiento de este pacto, la infracción pase de grave a muy grave. El incumplimiento significaría para el tejido industrial-empresarial español, compuesto básicamente por pequeñas y medianas empresas, una multa entre 15 y cien millones de pesetas. Entendemos que esta propuesta es de gran calado económico y social y convendría que la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a este proyecto de ley de acompañamiento tuviera un debate más profundo en el que todos los grupos parlamentarios pudieran exponer sus propuestas, que, aunque fueran en la misma dirección, modularan las formas, a fin de evitar que muchas pequeñas y medianas empresas de nuestro tejido empresarial se vieran inmersas en unas multas que podrían oscilar entre los 15 y los cien millones de pesetas. Por este motivo, agradeceríamos que tuvieran a bien aceptar nuestra enmienda número 548.

En la enmienda 536 planteamos la posibilidad de que todos aquellos patrimonios afectos a las comunidades autónomas en el momento de producirse los traspasos sanitarios de la Seguridad Social pudieran trasladarse al patrimonio único de la Seguridad Social de las diferentes comunidades autónomas.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a este título II conjuntamente con las enmiendas a las disposiciones adicionales relativas a estos temas. Voy a dividir mi intervención en tres bloques, el primero de los cuales hace referencia a la Seguridad Social.

Nuestra primera propuesta pretende cambiar lo que ha introducido el Gobierno en la ley de acompañamiento a través de una enmienda que perjudica a las pensiones más bajas. Como saben SS.SS., las pensiones de viudedad y de orfandad tienen ahora un tope por arriba, pero con la nueva redacción se incluye alguna otra pensión que pudieran cobrar o algún otro ingreso que pudieran tener, perjudicando a aquellas personas que cobran dichas pensiones. Nuestra enmienda pretende que sigan por lo menos como están en la actualidad. En los últimos años venimos discutiendo el tema de la viudedad. Realmente el porcentaje ha ido subiendo desde el 45 al 48 por ciento en el que está ahora, y el Gobierno anuncia que a primeros de año pasará al 52 por ciento, cosa que no está en la ley de acompañamiento, porque se hace al margen, evitando así su debate aquí. El Partido Socialista propone subir el porcentaje hasta el 56 por ciento, porque —como bien saben SS.SS.—aun con este porcentaje muchos viudos y viudas se quedarán sin ningún aumento, ya que como estos porcentajes van a la base reguladora los complementos a mínimos absorben esa subida. Por tanto, creemos que es más justo subir más para que afecte a más personas.

Presentamos otra enmienda que se ha traducido en una recomendación del Pacto de Toledo y que ya defendimos cuando debatimos la Ley de jubilación gradual y flexible. Señorías, se ha hecho una injusticia total con los coeficientes reductores de los prejubilados que son mutualistas. En la nueva Ley de jubilación gradual y flexible hemos establecido unos coeficientes que priman a aquellas personas que tienen menos años de cotización al régimen de la Seguridad Social, por lo que nos encontramos con personas con más de 40 años de cotización que tienen un 40 por ciento de reducción. Por tanto, señorías, proponemos que se equiparen los coeficientes reductores de todos los prejubilados que

reúnan las condiciones que exige la ley, indistintamente de que sean mutualistas o no.

También proponemos que el SOVI sea compatible con la pensión de viudedad. Esta es ya una enmienda clásica. El señor Sánchez i Llibre nos ha dado unas cifras, pero las personas a las que afecta el SOVI son más, son 360.000 en estos momentos, aunque no todas son de viudedad. Llevamos dos legislaturas defendiendo la compatibilidad del SOVI. Hay un estudio de la Seguridad Social del año 1999 que establece que esto tendría un coste de 9.000 millones de las antiguas pesetas, que es un coste más que asumible. Ahora bien, señores de Convergència i Unió, introducir en este Congreso algo que dice «seguir avanzando en la misma línea» o «ir hacia» no significa nada. Eso es lo que pasó en el anterior debate de presupuestos y es lo que va a volver a pasar hoy, porque el Grupo Popular va a rechazar de nuevo hacer compatible el SOVI con la pensión de viudedad.

También hemos presentado una enmienda que se refiere a los prejubilados de ITT España. Hay dos mandatos de este Congreso para que se arreglen sus problemas. Nosotros pedimos que se cumplan los dos mandatos que ha dado este Congreso al Gobierno para que arregle la situación de estos trabajadores. Desde el año 1995, cuando el señor Rato planteó solventar los problemas de estos trabajadores, cosa que fue votada por todos los grupos de esta Cámara, han pasado años suficientes como para que estos problemas estuvieran solucionados. También pedimos que se arregle la cuestión del vale del carbón para todos los trabajadores de los expedientes de 1986 y de 1997 que no lo cobran.

Hablamos también de los autónomos, de que puedan acceder a la jubilación anticipada a los 61 años con 30 años de cotización. Hablamos también de la posibilidad de que los autónomos tengan protección por desempleo cuando el cese de actividad no sea imputable a su voluntad. Hablamos de la bonificación de la cuota del 50 por ciento de la Seguridad Social para todos los que se incorporen bien a autónomos, bien al REA, y rechazamos la propuesta del Gobierno de que coticen por el 70 por ciento solamente, por una sencilla razón, señorías, porque eso significa que hoy tienen un ahorro del 30 por ciento en su cotización pero les estamos recortando sus prestaciones del futuro. También solicitamos establecer el cobro único del subsidio de desempleo para los trabajadores autónomos en una nueva actividad o que se incorporen a una sociedad laboral o una cooperativa. Es decir, planteamos la posibilidad de que vuelvan a cobrar una sola vez el subsidio de desempleo.

Hablamos también de otros aspectos como mejorar el subsidio de desempleo, mejorar y hacer un plan para la inspección de trabajo y mejorar la contratación temporal. Señorías, es lamentable que en la inspección de trabajo no haya un plan que incorpore tres o cuatros aspectos fundamentales, que son los problemas más grandes que tiene nuestro mercado laboral como, por ejemplo, programas que realmente vigilen el cumplimiento de la prevención de riesgos laborales. Señorías, no es asumible el número de accidentes mortales que hay este país. No nos podemos acostumbrar a que cada día —igual que sucedió ayer— muera un trabajador porque no se cumplen las normas de seguridad. Por eso planteamos un plan de la inspección de trabajo que realmente vigile el cumplimiento de la prevención de riesgos labores, la igualdad de trato entre hombres y mujeres, el control del abuso de la contratación temporal —no creo que haga falta recordarles cuál es— y el control de las horas extraordinarias, que se hacen a millones en este país. En definitiva, un plan de la inspección de trabajo que vigile que las normas que salen de esta Cámara tengan un grado de cumplimiento que mejore el mercado laboral. Hablamos de remitir un proyecto que modifique la contratación temporal y que elimine el abuso que se hace de la contratación en precario. El objetivo es claro: luchar contra la temporalidad. A pesar de todo lo que hemos hecho hasta la fecha, planes y demás, la realidad es que seguimos teniendo una temporalidad inadmisible; un 32 por ciento en nuestro mercado laboral es realmente inadmisible. También planteamos un programa de inserción sociolaboral en el desarrollo de los servicios sociales; un programa que dé empleo a las personas con más dificultades para integrarse en el mercado laboral, mayores de 45 años y parados de larga duración, que sirva para dar unos servicios a la comunidad de calidad en la atención a personas mayores y niños. Con este programa queremos conseguir dos objetivos: una mayor empleabilidad entre los colectivos con más dificultad y dar unos servicios a la sociedad que en estos momentos no tiene. Por último, proponemos una mejora del subsidio de desempleo. Tenemos excedentes en las cotizaciones sociales por desempleo y tenemos colectivos que realmente están muy desprotegidos, sobre todo parados de larga duración, mayores de 45 años, personas cuyos ingresos están muy por debajo de las rentas mínimas de supervivencia. Creemos que hay dinero suficiente para aumentar las cotizaciones y así mejorar las condiciones de vida de estas personas. En definitiva, doy por defendidas las enmiendas 334, 335, 336 y las 409 a 421 a las disposiciones adicionales.

Permítanme, señores del Partido Popular, que les haga dos peticiones específicas para dos colectivos a los que me he referido ya con anterioridad, porque es una cuestión de voluntad política y no creo que estén ustedes diciendo que no por el coste que supone. Uno es el SOVI. Estamos hablando de 9.000 millones de pesetas para hacerlo compatible con la pensión de viudedad. Esta cantidad no me la estoy inventando, sino que está recogida en un estudio de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social del año 1999, con el incremento por su actualización. Cuando en la legislatura pasada yo empecé en esta Cámara a reivindicar la

compatibilidad del SOVI existían 430.000 personas cobrándolo y hoy, casi ocho años después, hay 363.000 personas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora López i Chamosa, debe concluir. Su tiempo ha terminado.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Termino, señora presidenta.

Quiero decir que es una pensión dirigida a un colectivo que va en disminución, por lo que es cuantificable el efecto que puede tener en el futuro. El segundo aspecto se refiere a los coeficientes reductores de los prejubilados. No es comprensible que la gente que lleva cotizando 40 y 42 años se tenga que jubilar con el 60 por ciento de su pensión, mientras gente con menos años de cotización, con 36 ó 38 años, se jubilen con el 68 ó el 70 por ciento porque les afecta la nueva Ley de jubilación gradual y flexible. Creo que es de justicia social equiparar los coeficientes de unos prejubilados y de otros. Merecería la pena hacer un esfuerzo en esta dirección y, además, creo que es asumible.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Por el Grupo Parlamentario Popular y en turno de fijación de posición, tiene la palabra la señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP:** Gracias, señora presidenta.

Me corresponde fijar nuestra posición a la ley presentada por el Gobierno de medidas fiscales, administrativas y del orden social en relación con el título II, que es el que trata esta cuestión específica del orden social.

Se ha dicho por el portavoz de un grupo parlamentario, que no está presente en la sala, que una vez más el Gobierno se había tomado la libertad de legislar en esta ley sobre materias que no debían haber sido objeto de regulación. Si hacemos mención especial del programa de empleo presentado por el Gobierno para el año 2004, entiendo que lo que la ley hace a lo largo de los artículos 22 y 23 es concordar materias, normativa vigente para desarrollar la programación contenida en la política económica del Gobierno incluida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y corregir ciertos matices que en modo alguno pueden ser criticados; por ejemplo, el subsidio de riesgo durante el embarazo a efectos de cómputo de cotizaciones, porque es la primera vez que se reconoce esa situación de riesgo durante el embarazo, o la posibilidad de limitar la acumulación en las pensiones de viudedad y orfandad cuando existe concurrencia con otras prestaciones a favor de familiares, es decir, unificar el límite de acumulación, así como también la posibilidad de regular un pequeño matiz en el ISFAS, en el régimen especial de las Fuerzas Armadas, cuando se dice que el plazo para la devolución de las cotizaciones hechas indebidamente será de cuatro años, en concordancia con otras normas de carácter tributario. Finalmente, como tema muy importante se presenta un programa de empleo para el año 2004.

Señorías, ha habido grupos que han presentado más o menos enmiendas y el Grupo Parlamentario Socialista, que dejaré para el final, sólo ha presentado tres enmiendas. En primer lugar me voy a referir a las enmiendas que ha presentado don Antero Ruiz, de la 43 a la 59. Es un criterio, señor Ruiz, hablar de la protección por desempleo anterior al año 1984, que usted conoce muy bien y sabe perfectamente que no fue precisamente este Gobierno el que modificó la protección por desempleo, sino que se hizo mucho antes y por el hoy grupo parlamentario mayoritario de la oposición. De todas formas, creemos que no se puede volver a planteamientos del año 1984 porque hoy la situación económica es distinta, con un crecimiento sostenido de la economía y una reducción del desempleo del 23 al 8,5 por ciento.

Usted nos habla también de aumento de prestaciones sociales. Sinceramente y con muchísima humildad creemos que desde el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular que lo respalda se ha hecho un esfuerzo muy importante para aumentar las prestaciones sociales, por muchas razones: porque se han gestionado mucho mejor los recursos de la Seguridad Social y porque, a través de las iniciativas legislativas que ha traído el Gobierno a esta Cámara durante ocho años, se ha permitido la posibilidad de que la pequeña y la mediana empresa creen trabajo y se haya fomentado la creación de empresas. Ha sido un trabajo colectivo de todos los agentes sociales y del Gobierno que ha presentado esas normas.

Propone usted un nuevo programa de empleo para el año 2004 totalmente distinto del que propugna el Gobierno. Yo sólo le quiero recordar una cosa, señor Ruiz. Usted apoyó la Ley de empleo recientemente aprobada en este Congreso de los Diputados porque Comisiones Obreras había respaldado, en la firma con los agentes sociales, dicha reforma del proyecto de ley de empleo. Es una contradicción que usted haya apoyado una ley en su totalidad y que, si esta ley da pie al programa de empleo para el año 2004 que presenta el Gobierno, usted presente un programa alternativo. Debemos ser coherentes y consecuentes globalmente.

Paso a referirme al portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, porque una cosa sí que me ha dolido un poco. Decir que nuestro grupo parlamentario no tiene alma es quitarnos una parte esencial de nuestra intimidad, de ese halo que en oriente pueden llamar el tercer ojo, es decir, creo que es entrar en unos términos demasiado intimistas. Señor Sánchez i Llibre, yo le podría responder que quizá ustedes tampoco han

tenido alma a lo largo de cuatro años en Cataluña cuando nosotros hemos dado toda la estabilidad a la institución catalana de la Generalitat y ustedes recibían nuestro apoyo pero miraban para otro lado, como si hubiera que ocultarlo; algunos sí pero no todos lo han reconocido. El día del cierre de campaña electoral yo estaba en una emisora de radio y un compañero suyo de partido dijo: Yo no me avergüenzo, hemos gobernado gracias al apoyo del Partido Popular. Pero otros muchos no lo dicen. Por tanto, cuidado con lo del alma, que todos podemos echar en cara pequeños reproches, y sabe que le digo esto con todo el cariño del mundo.

Habla usted del traspaso de la titularidad de los bienes inmuebles a la Generalitat de Cataluña. Usted conoce muy bien las normas de la tesorería general de la Seguridad Social y sabe que en el año 1978 fue creado por real decreto un servicio común y que en virtud de todos aquellos acuerdos que había entre todas las fuerzas políticas, y del proceso transitorio de restauración democrática, se llegó a un acuerdo importante respecto a todas las normas de Seguridad Social: La tesorería general de la Seguridad Social ostentaría un patrimonio único y cedería a cada una de las comunidades autónomas el uso, que no la titularidad de la propiedad, de aquellos edificios que ya antes de ese traspaso hubieran venido utilizando para el desarrollo de sus competencias.

En relación con el aumento de prestaciones sociales, señor Sánchez i Llibre, con toda sinceridad le digo que estoy segura —no me cabe ninguna duda— de que aunque este año, fruto de los pasados comicios catalanes, no hayan podido respaldar los Presupuestos Generales del Estado como han venido haciendo durante siete años, usted reconoce que se ha hecho un gran esfuerzo en material social, en mayores prestaciones, en aumento de la pensión de viudedad, en recorte del desempleo, gracias a Dios, porque ha habido creación de empleo y en subir pensiones mínimas por encima del incremento del IPC. Le voy a decir una cosa y con ello contesto también a la señora López i Chamosa. El seguro obligatorio de vejez e invalidez, que estuvo muchísimos años congelado por el Gobierno anterior, ha subido en estos años un 25 por ciento, bastante más por encima del IPC, aproximadamente el 4 por ciento.

La señora López i Chamosa ha dicho que la tasa de temporalidad es del 35 por ciento. No, señora López i Chamosa, es del 32 por ciento. **(La señora López i Chamosa: He dicho del 32 por ciento.—El señor Martínez-Pujalte López: Del 35 por ciento era cuando estaban ustedes; con nosotros ha bajado.)** Perdón, ha dicho 32, en el 35 estábamos con ustedes **(El señor Martínez-Pujalte López: Exacto.)**, pero también le voy a recordar que estábamos en el 23 por ciento de paro. Con todo respeto también le digo que no entiendo cómo en determinados discursos de carácter social se atreven ustedes a criticarnos en lugar de apoyarnos porque ¡cómo estábamos y cómo estamos!

El señor Sánchez i Llibre ha citado a mi amigo y compañero señor Azpiroz. Tengo que decirle que si alguien se ha preocupado por todos estos temas que usted ha mencionado es justamente el señor Azpiroz. No sólo lo ha dicho desde esta tribuna sino que yo le he visto trabajar los temas para lograr mejoras en el ámbito social, como le prometo que también lo he hecho yo. Hay que decir lo que es justo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Montseny, debe concluir. Su tiempo ha terminado.

La señora **MONTSENY MASIP:** Voy terminando, señora presidenta.

Para finalizar, me cuesta no responder a algo que también ha dicho la señora López i Chamosa. Ha dicho muchas cosas, pero con carácter global y con lo que le he contestado hasta ahora ya ve usted que no podemos compartir —porque usted tampoco se ajusta a la verdad cuando dice lo que dice— lo relativo a los coeficientes reductores. Resulta que los coeficientes reductores también han mejorado ahora, aunque no con efectos retroactivos porque las normas de carácter general no se pueden aprobar con efectos retroactivos, ya que cuesta muchísimo dinero al erario público. Y el SOVI no cuesta 9.000 millones de pesetas sino muchísimos más recursos. Estoy de acuerdo en que debemos hacer un esfuerzo en intentar mejorarlos, pero hay que decir las cifras verdaderas. Los coeficientes reductores, señora López i Chamosa, que eran de un 8 por ciento por año que faltaba para cumplir los 60 años, hoy se han reducido, según los años cotizados, hasta un 7 y hasta un 6 por ciento. Señora López i Chamosa, está en el Pacto de Toledo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Montseny, le reitero que debe concluir.

La señora **MONTSENY MASIP:** Termino inmediatamente, señoría, diciendo que el Grupo Popular va a respaldar esta ley de medidas administrativas, fiscales y de orden social que tan sólo complementa aquella normativa dispersa para adecuarla a la normativa global y poder desarrollar la política económica prevista en la ley de Presupuestos Generales del Estado.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Montseny.

Señor Ruiz, tiene la palabra por tres minutos.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Voy a utilizar menos de tres minutos. Simplemente quiero decir a la señora Montseny que me parece que

confunde la velocidad con el tocino y que el Grupo de Izquierda Unida va a apoyar en esta Cámara cualquier iniciativa que suponga un paso hacia delante. Para que lo entienda la señora Montseny, si la ley de empleo supone un avance con lo que había antes, porque es una ley negociada con los agentes sociales y con los sindicatos, este grupo parlamentario va a apoyar esa ley como así lo hicimos y lo dijimos. Pero eso, señora Montseny, no significa ni que este parlamentario se vaya a afiliar al Partido Popular ni que vayamos a renunciar a nuestra ideología y a nuestro programa. En ese sentido, bienvenido sea todo avance en cualquier iniciativa, pero permítanos que sigamos teniendo nuestros programas, nuestros planteamientos, que van mucho más allá de cualquier iniciativa que pueda suponer un paso hacia delante, porque lo contrario, señora Montseny, es lo absurdo. Por eso le digo que no confunda lo que pueden ser buenas intenciones con lo que tiene que ser la rendición más absoluta. En este sentido, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida va a seguir defendiendo sus planteamientos en políticas de empleo, políticas de protección social y políticas sociales.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor Sánchez i Llibre, ¿su señoría quiere intervenir?

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente quiero hacer una precisión, constatar un hecho que es una realidad, y no es otro que dar crédito de los esfuerzos que ha realizado el señor Azpiroz para que el Gobierno del Partido Popular y su grupo parlamentario posibiliten que exista esta compatibilización entre la pensión de viudedad y el SOVI. Esta es una realidad que he podido observar a lo largo de este año, pero hay que decir a continuación que su grupo parlamentario y su Gobierno han sido totalmente insensibles al esfuerzo del diputado señor Azpiroz.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señora Montseny, quiero decirle dos cosas. En relación con el SOVI, la cifra que le doy es el estudio que ha realizado la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Sólo tiene que pedir una copia y si no yo se la doy. Esa es la cantidad que figura porque hablamos sólo del SOVI referente a la pensión de viudedad, no toda la pensión SOVI. Segundo, señora Montseny, usted me dice que los coeficientes reductores han cambiado. No. Las personas que son mutualistas y que han cotizado antes del 1.º de enero de 1967, si se jubilan hoy, aunque lleven 40 años de cotización, lo hacen con un coeficiente reductor del 8 por ciento. Sí, señoría. Y la Ley 16/2001 sólo afecta a las personas que no son mutualistas y que se jubilan con 61 años. Les ruego que lean la ley porque conocimientos tienen del tema.

Señora Montseny, sólo desde una actitud totalitaria o antidemocrática me puede usted decir a mí cómo me atrevo a criticar. Señoría, me atrevo a criticar porque en un Estado de derecho democrático, como es el nuestro, la crítica es saludable y además debería ser agradecida. Cuando gobernamos nosotros había una situación en este país, y cuando presenten ustedes una situación como la nuestra de universalidad de las pensiones, universalidad de la sanidad, infraestructuras, pensiones no contributivas, la integración de España en la Comunidad Económica Europea, entonces podrán presumir, mientras tanto tienen mucho que callar y aguantar. **(El señor Martínez-Pujalte López: ¿Tenemos que callar con cinco millones de empleos?)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP:** Gracias, señora presidenta.

Contestando al señor Ruiz, yo he hecho una reflexión política. No se enfade, señor Ruiz. A mí me parece que si ustedes respaldaron en su integridad la Ley de empleo, un programa de empleo para el año 2004 que va en esa dirección no debe ser tan malo. También le voy a decir otra cosa. He oído decir a algunos compañeros suyos que la Ley de empleo es buena, y a otros compañeros suyos que la ley no es excesivamente mala. Son criterios de diputados desde su propio grupo parlamentario. Todo depende del color del cristal con que se mira.

Señor Sánchez i Llibre, con todo el cariño que sabe que le tengo he de decirle que, a pesar de que su grupo no haya respaldado por primera vez la ley de Presupuestos Generales del Estado de este año, vamos a aceptar la enmienda relativa a las sanciones e infracciones número 548 presentada por su grupo parlamentario.

Me reitero en lo dicho antes, aunque sin ánimo de acritud. Espero que en un futuro podamos volver a acuerdos que han sido buenos para la sociedad española, quizá no en algunos términos de índole más nacionalista, pero sí de cara a la pequeña y mediana empresa y a cuestiones sociales. Creo que nuestra andadura a lo largo de siete años, aunque principalmente reconocida por el Grupo Parlamentario Popular o por el Partido Popular, ha sido positiva.

Finalmente, señora López i Chamosa, yo no lo he dicho en términos no democráticos, lo que le he dicho

es que si yo estuviera al revés respecto de ustedes y ustedes hubieran reducido el desempleo, creado empleo y ayudado a crear pequeñas y medianas empresas, no me atrevería a decir algunas afirmaciones que ustedes hacen. Ustedes hicieron cosas bien, por supuesto que sí, y yo lo reconozco y lo reconoceré siempre porque la objetividad no hay que perderla nunca. Ustedes aprobaron las pensiones no contributivas, mejoraron prestaciones sociales, pero también es cierto, señora López i Chamosa, que, en un momento determinado en que ustedes olvidaron el capital productivo de la sociedad española gobernando aquí y pactaron con un capital financiero, llegamos a tasas preocupantes de paro, y hoy, con aquellas políticas económicas, no se hubiera podido hacer lo que se está haciendo, comprometerse a tener para la próxima legislatura 24.000 millones de euros para un fondo de reserva.

Estudiaremos el documento que usted ha dicho y miraremos si podemos seguir trabajando en ese sentido, porque no hay nadie en esta Cámara, incluida esta humilde diputada, que no quiera mejorar cuestiones sociales. Otra cosa es la posibilidad y la responsabilidad de poder hacerlo, porque son gastos que se fijan anualmente en la Seguridad Social y hemos comprometido un fondo de reserva yo creo que importante para la legislatura que viene, pero tiene nuestro compromiso para seguir mejorando todas aquellas prestaciones sociales sin poner en peligro el sistema único de la Seguridad Social.

Muchas gracias, señora presidenta.

Título III

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Montseny.

Pasamos al debate del título III del proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que comprende los artículos 28 a 37.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas presentadas por los otros partidos integrados en el Grupo Mixto y paso a defender las presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, haciendo especial hincapié en dos asuntos. En primer lugar, un conjunto de enmiendas que se refieren a los militares y oficiales de complemento. Las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego pretenden corregir las carencias, las deficiencias que durante los cuatro años de aplicación práctica de la Ley 17/1999 se han puesto de manifiesto. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** En concreto, pretendemos permitir el acceso de estos militares a las enseñanzas militares, a la promoción interna, permitir su estabilidad laboral, es decir, el acceso a una relación de servicios permanente con las Fuerzas Armadas, y permitir para los que así lo deseen su acceso a actividades de apoyo a la reincorporación laboral.

Por otra parte, quisiera también hacer especial hincapié en la enmienda 229, con la que nuestro grupo quiere corregir —e invitamos a los demás grupos de la Cámara a que lo consideren— una injusticia histórica cometida, con el olvido realizado por la Ley de amnistía del año 1977, con los antiguos miembros nativos del Sahara, la denominada policía territorial del Sahara, a los que, hoy por hoy, no se les considera miembros de ese cuerpo ni se les reconocen, como a otros militares o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, derechos pasivos. Pretendemos que estas personas se puedan beneficiar de la Ley de amnistía, que se les reconozcan, se equiparen sólo a estos efectos, derechos pasivos como a otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas, salvo, lógicamente, para aquellos que antes de la fecha de disolución del cuerpo de policía territorial del Sahara causasen baja en el mismo, en virtud de un documento público en el que se recogiese su voluntad inequívoca de apartarse de este cuerpo. Pensamos que con esto no se va a cerrar el capítulo de la vergonzosa actuación del Estado español en el Sahara, pero sí contribuiríamos, como mínimo, a resolver el problema de unas personas que no cometieron otro delito que negarse a disparar contra su propio pueblo.

Por otro lado, por si alguien está preocupado acerca de la repercusión económica por la aprobación de esta enmienda, quiero indicarles que se trata de un colectivo pequeño de personas y que, más que ante un problema económico, estamos, repito, ante un problema de voluntad política y de justicia histórica.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canarias, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

A este título III mantenemos dos enmiendas, la 192 y la 193. Las dos tienen una trascendencia, permítanme la expresión, porque afectan en fundamento jurídico a derechos que un Estado democrático y de libertades debe tener para todas aquellas opciones que los ciudadanos adoptan con respecto a su vida en pareja. Se trata de una modificación que pretendemos de la ley del texto refundido de las clases pasivas para que tengan un derecho a la pensión de viudedad quienes hayan sido cónyuges legítimos del causante, o hayan tenido con éste una análoga relación de afectividad, lo que denominaríamos también pareja de hecho, y que vienen siendo discriminados en caso de fallecimiento. Nosotros entendemos que a estas alturas se tiene que reconocer esta refundición de ideas para modificar las

limitaciones o exclusiones que actualmente la Ley de clases pasivas tiene y que se da tanto en funcionarios civiles, como en funcionarios militares. Tenemos varios casos, incluso de personal militar, fallecido en el lamentable accidente del Yak-42, que venía desde Afganistán con 62 militares españoles fallecidos trágicamente y donde ya se han dado casos de parejas de hecho en donde la pareja no tiene tal reconocimiento.

La segunda enmienda es la 193 y se refiere también a una modificación de la Ley 17/1999, sobre régimen del personal profesional militar. Aquí se han adoptado por el Ministerio de Defensa una serie de decisiones que entendemos van a ser muy graves para el contingente de efectivos totales de las Fuerzas Armadas. No se ha podido cumplir la exigencia de 86.000 componentes de las Fuerzas Armadas a nivel de tropa y marinería, las cifras son sensiblemente inferiores, y resulta que a 31 de diciembre de este año tendrán que causar baja una serie de efectivos humanos, pertenecientes tanto a carreras de oficiales de complemento, como de cabos primero. Me estoy preguntando qué va a pasar el 31 de diciembre con los efectivos militares españoles que en este momento están formando parte de la brigada Plus Ultra en Irak. No sé cómo se podrá explicar a quienes están en estos momentos sirviendo, como ha dicho el Gobierno, en misiones de paz y con el uniforme de las Fuerzas Armadas españolas que el día 1 de enero no forman parte de estos efectivos. No sé a qué estamos jugando con la presencia de nuestras Fuerzas Armadas, porque verdaderamente no se entiende que, ante la carencia de efectivos humanos, se abra el grifo y se vayan de las mismas. Por esta razón, nosotros pedimos la consideración de la enmienda número 193.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la señoría Uría tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo sólo tiene una enmienda a este título, que es la número 158, referida al artículo 35. Nuevamente, señorías, la Administración del Estado, el Gobierno se acuerda de las competencias asumidas solamente en los casos en los que le parece conveniente. Cuando se regulan en el artículo 35 de la ley de acompañamiento los procesos selectivos, provisión de vacantes y promoción profesional del personal laboral de la Administración general del Estado, se les olvida que existen comunidades, y, entre ellas, la vasca, que recibieron transferencias para materializar sus competencias en relación con la denominada administración de la Administración de justicia y, en concreto, en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos al servicio de las funciones y servicios, que, dentro del territorio del País Vasco, hace la Administración del Estado en esta materia. Los reales decretos de traspasos 1684/1987 y 410/1996 han de ser respetados. No bastan las proclamas de respeto al marco constitucional y estatutario si luego vemos que, día a día, se excepcionan cuando parece conveniente.

No quiero dejar de hacer mención a un apartado referido a la materia de sanidad, que ha sido introducido en el dictamen de la Comisión a este mismo título III de la ley de acompañamiento. Vaya por delante que, considerando que el Ministerio de Sanidad tiene fama de ordenado y serio en su quehacer, sin embargo, a la hora de elaborar los presupuestos y en la ley de acompañamiento ha tenido algunos deslices, que nos parecen interesantes señalar. Cierto es que, tras la asunción de competencias por todas las comunidades autónomas, al Ministerio de Sanidad sólo le queda para manejar el 17 por ciento del gasto de los sistemas de salud, pero, dentro de este porcentaje, no ha tenido previsión ninguna para los convenios, para renovarlos y pagarlos, con las entidades colaboradoras de la Seguridad Social, que desde el año 1999 están en blanco. No debe olvidarse, cuando se hacen proclamas de respeto a la realidad vasca, que el Grupo Mondragón tiene un extraordinario número de personas que pertenecen a este tipo de entidades colaboradoras de la Seguridad Social, que está sin financiación —y no le corresponde a la comunidad autónoma vasca— desde hace muchos años. Me refería a una cuestión introducida en el dictamen y que nos parece profundamente inadecuado, como es la referencia que se hace a la previsión en la disposición adicional segunda del Real Decreto 1497/1999 de que los llamadas mestos —los médicos especialistas sin título oficial— no vean perjudicadas sus expectativas de acceso en próximas convocatorias.

Señorías, en esta legislatura el panorama normativo de la materia sanidad ha quedado extraordinariamente clarificado. Hemos aprobado una ley de profesiones sanitarias, está a punto de volver del Senado un estatuto marco. Entonces, ¿qué hacen disposiciones chapuza, si se me permite esta expresión, de este tipo en la ley de acompañamiento? ¿Estamos ante una norma que es básica o no, va a haber enmiendas de este tipo cuando creíamos que había un marco estable y consolidado, aprobado por todos en esta Cámara? Nos parece que debiera despejarse esta cuestión y saber todos a qué estamos. Singularmente es importante saber si excepciones de este estilo se considera desde el Gobierno que tienen el carácter de básico. No queríamos que dejara de constar nuestra oposición a que una previsión así quede consolidada en esta ley que hoy se aprobará.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para dar por defendidas las ocho enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a este título III de la ley de acompañamiento.

Hay que seguir interpretando y planteando que con la presentación del anteproyecto de ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado y la introducción de enmiendas de urgencia al texto, el Gobierno continúa utilizando este mecanismo legislativo para modificar unilateralmente y sin negociación aspectos relevantes de la política de empleo público. Ya denunciábamos en la sección 22 de los Presupuestos Generales del Estado que entre las medidas incorporadas este año destaca una nueva regulación de los contenidos básicos de las relaciones de puestos de trabajo. Tras varias sentencias judiciales que obligan a las administraciones a completar las relaciones de puestos de trabajo, con la descripción funcional de los mismos, el Gobierno en este caso promueve una enmienda a la legislación vigente para la supresión de este requisito. De aprobarse esta modificación se dificultaría la valoración efectiva de los puestos de trabajo, se flexibilizaría la posibilidad de modificación funcional de los mismos, sin garantías para los empleados públicos, y se harían menos transparentes los concursos de traslado y promoción al desconocer los aspirantes los cometidos a desempeñar.

Al mismo tiempo, también se pretende burlar la negociación realizada el año pasado sobre la tasa de reposición de efectivos al cien por cien. En ese sentido, entendemos que con el planteamiento que hace el Gobierno se intenta vulnerar ese acuerdo del año pasado con las fuerzas sociales y sindicales. Lo que pretenden nuestras enmiendas es denunciar una vez más los incumplimientos que puede haber de los propios acuerdos que se realizaron, repito, el año pasado.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). **(Pausa.)** ¿Las dan por defendidas? **(Asentimiento.)**

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Al título III, del personal al servicio de las administraciones públicas, mi grupo parlamentario tiene presentado un conjunto de enmiendas, porque el Gobierno ha introducido en modificaciones legislativas de leyes en vigor una serie de cambios; algunos los aceptamos, porque suponen una mejora técnica, dan respuesta a demandas de colectivos concretos o suponen una razonable reducción de cuerpos y escalas que pueden redundar en una mejora de la Administración pública española. Sin embargo, se proponen cambios que mi grupo parlamentario piensa que no van en la dirección correcta. Concretamente a través del artículo 28 se modifica en diferentes apartados la Ley 30/1984, de reforma de la Función pública. No nos parece razonable la modificación que establece la ley, de tal forma que en la relación de los puestos de trabajo, conocida en la Administración pública por RPT, se elimine en la descripción de los mismos las características de esos puestos, manteniendo, eso sí, la forma de acceso, las características que deben reunir las personas que lleguen a esa plaza, etcétera. Desaparece la descripción de las características esenciales de los puestos de trabajo, tema que ha sido condenado y rechazado por varios tribunales ante demandas de sindicatos y de empleados públicos. Esta desaparición de la descripción y de las características de los puestos de trabajo, de tal forma que cuando alguien opta a un concurso de traslado o a ocupar determinada plaza, debe conocer qué tipo de trabajo va a desempeñar, no mejora la trasparencia informativa, los méritos y la publicidad a la hora de ocupar los puestos públicos.

En el artículo 28.4 de la ley de acompañamiento se propone añadir un nuevo párrafo, computando a efectos de trienios el período de tiempo trabajado en organismos y entidades del sector público, que hoy no computan cuando el empleado esté en situación de excedencia voluntaria. A través de la enmienda 339 proponemos excepcionar los casos en los que voluntariamente el empleado público haya decidido ir a empresas públicas. El Grupo Parlamentario Popular creo que nos va a presentar una enmienda transaccional a la 339. Si aceptáramos la transaccional retiraríamos la 339, pero ya haré referencia a ello si me lo pide la presidenta.

Como consecuencia del último acuerdo entre la Administración y los sindicatos, por fin la oferta pública de empleo recoge la vieja aspiración, que era una necesidad urgente de las administraciones públicas, de que la tasa de reposición de efectivos no se realice sobre el 25 por ciento de los efectivos sino sobre el cien por cien. Esta aceptable decisión proponemos que se incorpore con carácter permanente y estable en la ley de medidas de la Función pública.

Con las enmiendas números 342 y 343, similares a las que ya presentamos a la ley de presupuestos, proponemos que se incorpore por ley al artículo 23 de la Ley 30/1984 el concepto de lo que es paga extraordinaria, con una acepción más amplia. Sobre el concepto de paga extraordinaria, la ley de medidas sigue diciendo que aquélla se calculará por el salario base y la antigüe-

dad. En los dos últimos ejercicios presupuestarios, evidentemente, y como consecuencia del acuerdo entre sindicatos y empleados públicos, se ha conseguido que una parte del complemento de destino forme parte de la paga extraordinaria, pero si no lo consolidamos con carácter estable en la ley pensamos que puede ser flor de un día, de tal forma que sería importante y bueno que esto se incorporara en el concepto de paga extraordinaria.

Vamos a retirar en estos momentos la enmienda número 344 porque se ha incorporado en el dictamen de Comisión una enmienda del Grupo Parlamentario Popular que da satisfacción a una demanda recogida en ella. Se trata de que aquellos funcionarios civiles que están en prácticas, pero en período de formación, no es que se les pueda conceder una licencia, sino que efectivamente se les concederá. Al haberse incorporado esta enmienda, nosotros retiramos la 344. Con la enmienda número 346 proponemos crear la escala ejecutiva de especialistas de seguridad vial, dependiente de tráfico, como colectivo especializado en una mejor y mayor seguridad vial, tan escasa por otra parte, dado que cada fin de semana conocemos una triste estadística de accidentes de tráfico, sobre todo de muchos jóvenes que sufren las consecuencias de una mala educación vial, de una serie de prácticas no favorables para una mejora de la seguridad vial. Queremos integrar en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, especialidad de psicopedagogía, a los funcionarios que procedentes del cuerpo de maestros y con titulación oportuna ya obtuvieron plaza en los equipos psicopedagógicos, pero ocupan en la actualidad plazas del grupo B.

A través de varias enmiendas queremos proponer una serie de disposiciones adicionales que tienen que ver con la política de personal de las administraciones públicas. Con la enmienda número 374 proponemos que el Gobierno vaya adoptando las medidas necesarias para adaptar la jornada laboral en la Administración general del Estado a las 35 horas. También proponemos y sugerimos al Gobierno que durante 2004, en el marco de la profundización del diálogo sindical en las administraciones públicas, se adopten medidas nuevas tendentes a reducir la temporalidad en el empleo y a consolidar el proceso de funcionarización que ya se había puesto en marcha.

Hemos presentado cinco enmiendas, concretamente de adición, como nuevas disposiciones adicionales que hacen referencia a problemas existentes en el ámbito de la función militar y del Ministerio de Defensa que exigen, desde nuestro punto de vista, soluciones urgentes para que se aborden en una ley como la de acompañamiento de los presupuestos porque, además, en el título III hay expresamente modificaciones legislativas que afectan a los funcionarios militares. Las dos primeras, las números 386 y 387, proponen incorporar hasta final del año 2004 la prórroga de los compromisos de determinados militares de complemento y profesionales de tropa y marinería que lo soliciten. El incumplimiento por parte del Gobierno de la responsabilidad en adoptar las medidas que faciliten tanto la promoción interna, como la reincorporación laboral de los militares, con relación de servicio de carácter temporal, ya hizo necesaria esta prórroga el año pasado, que se formalizó en la disposición adicional vigesimonovena de la Ley de acompañamiento de los presupuestos actuales. Tampoco ha sido el Gobierno capaz durante este año de cumplir sus compromisos en esta materia, por lo que proponemos una nueva prórroga que permita adoptar las medidas necesarias para evitar una situación de desamparo, en la que quedarían numerosos militares españoles, especialmente cuando no se están alcanzando los objetivos de incorporación fijados en el proceso de profesionalización.

La enmienda número 388 pretende evitar algún tratamiento discriminatorio que se produce en el ámbito del personal militar respecto a situaciones similares en otros colectivos, adecuando los efectos retributivos y de fijación de haberes reguladores para la determinación de los derechos pasivos de personal militar al grupo de clasificación correspondiente de alférez.

La enmienda 389 es para nosotros muy importante y llamaría la atención al Grupo Parlamentario Popular para que la analizara con especial cariño. Esta enmienda propone mantener las retribuciones también a los militares procedentes de la reserva transitoria hasta alcanzar las edades determinadas para pasar a la reserva según empleo. La Ley 17/1999, en su disposición transitoria undécima, declaró a extinguir la situación de reserva transitoria, manteniendo el principio de que los militares profesionales que se encontraban en situaciones de reserva procedentes de la reserva transitoria permanecieran en ella hasta su pase al retiro, manteniendo el régimen que tuvieran con anterioridad. Sin embargo, al concretarse dicho régimen no se aplica la regla general contenida en el Real Decreto 1000/1985, de creación de la reserva transitoria sobre las retribuciones y que siguieran éstas las nuevas vicisitudes y cambios que experimenta el personal en servicio activo. En concreto, la de mantener las retribuciones de servicio activo hasta cumplir, según empleo, las nuevas edades de pase a la reserva. La enmienda pretende mantener en esta materia el principio de igualdad. Además, es una cuestión cuya aprobación no supondría unos costes excesivos para las arcas públicas.

Por último, señora presidenta, me quiero referir a la enmienda número 383 que hemos presentado…

La señora **PRESIDENTA:** Perdone un momento, señor Martínez Sanjuán.

Los servicios de la Cámara comprueban que está haciendo referencia a un número de enmiendas que no afectan al título III, que es el que en este momento está en discusión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señora presidenta, en mis primeras intervenciones he manifestado que iba a referirme no sólo al título III, sino también a algunas enmiendas adicionales que son concordantes con el mismo y que voy a defender en este momento.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. No encontrábamos esas enmiendas.

Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Puede continuar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Estas enmiendas hacen relación a política de personal, de tal forma que al final a la hora de discutir las disposiciones adicionales, transitorias y finales es tal *totum revolutum* que entendíamos desde mi grupo parlamentario que para facilitar un debate más o menos homogéneo me iba a referir en estos momentos a aquellas que tienen relación con el título III.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo.

Gracias.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Terminaba, señora presidenta, haciendo referencia a la enmienda número 383. De la misma manera que mi grupo parlamentario ya presentó una enmienda similar a la ley de presupuestos, otros grupos parlamentarios la han presentado en términos similares. Lo que proponemos es que, a través de la ley de acompañamiento, se puedan regular las prestaciones por desempleo de los cargos electos locales. Creo que es —y así lo entendemos muchos grupos parlamentarios— una deuda pendiente o un olvido que afecta a unas personas que teniendo cotización en los ayuntamientos, porque tienen una dedicación total o parcial, sin embargo, al término de su gestión no tienen los derechos que puedan tener por las cotizaciones que se han realizado. Por eso en la enmienda 383 proponemos crear una disposición adicional nueva que tiene dos partes. Una, que se modifique la Ley de régimen local y, dos, que se faculte al Gobierno para que, a través de los contactos en las decisiones necesarias, pueda regular esta cuestión a través de la Seguridad Social.

Este es el paquete de enmiendas que tiene que ver con el título III y con nuevas disposiciones adicionales vinculadas al mismo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, yo no voy a hablar más que del título III. Las disposiciones adicionales las defenderá mi compañero el señor Blancas. El título III, como SS.SS. saben, contiene una serie de medidas que afectan no sólo al personal al servicio de las administraciones públicas, sino también al personal del sector público estatal.

Voy a glosar algunas de las enmiendas que en la Comisión de Economía, por no estar presentes los representantes de sus grupos, no tuve oportunidad de comentarlas; sí lo hice del resto de los grupos que estaban presentes. Me refiero ahora al Partido Nacionalista Vasco que en la enmienda 158 pretende contemplar expresamente la asunción por parte de determinadas comunidades autónomas de competencias en relación con el personal laboral al servicio de la Administración de justicia. El artículo 35 no afecta al personal de las comunidades autónomas —este personal queda sometido a la normativa propia de dichas comunidades—, sino al personal laboral al servicio de la Administración general del Estado y de los organismos autónomos.

También voy a referirme a algunas de las enmiendas, las que considero más relevantes, presentadas por el Bloque Nacionalista Galego. La enmienda 224 propone modificar el artículo 66 de la Ley de régimen de personal de las Fuerzas Armadas con el fin de que a los militares de complemento se les posibilite el acceso a la escala inmediatamente superior a la de su adscripción, así como reservar un 30 por ciento de las plazas que se convoquen para el acceso por promoción interna a la enseñanza militar para la incorporación a los diversos cuerpos de las Fuerzas Armadas. Hay que tener en cuenta, señoría, que los militares de complemento no están adscritos a las escalas, sino a los cuerpos militares, con las excepciones de los cuerpos de Ingenieros y de Sanidad. La enmienda que propone el Bloque tiene otras repercusiones más serias, por ejemplo un ingeniero técnico tendría la posibilidad de acceder a la escala superior de oficiales del mismo cuerpo sin que se le requiriera para ello tener la licenciatura correspondiente o en sanidad convertir a los ATS en médicos sin haber hecho la carrera. La reserva del 30 por ciento de plazas obligaría a convocar plazas careciendo de la flexibilidad necesaria para ajustarse a las circunstancias de cada momento. La enmienda 226 propone el acceso de los militares de complemento a una relación de servicios de carácter permanente mediante un proceso de consolidación del puesto de trabajo. El término consolidación del puesto de trabajo parece entenderse que persigue la adquisición de unos derechos de permanencia en el puesto o a perpetuarse en el mismo destino y uno de los aspectos singulares de la condición de militar es la obligatoria movilidad geográfica. Ello introduciría un trato discriminatorio al personal que hubiera accedido por esas circunstancias a la condición de militar de carrera. Sin duda, afectaría al funcionamiento y operatividad de las Fuerzas Armadas al permitir que personal de las mismas se perpetuara en los destinos. La enmienda 227 pretende que los profesionales de

tropa y marinería puedan acceder a una relación de servicios de carácter permanente cuando tengan ocho años de servicio, bien continuadamente o como resultado de la suma de varios períodos alternos prestados en uno o varios de los tres ejércitos. La permanencia continuada en un mismo ejército lleva aparejada la adquisición de una amplia experiencia que no es en ningún caso equiparable a la suma de experiencias diferentes.

Mucho juego le ha dado a la oposición, señorías, la modificación de la Ley de medidas para la reforma de la Función pública que se contempla en este proyecto de ley en la parte relativa a qué elementos se estiman como características esenciales del puesto de trabajo que deben figurar en la relación de puestos de trabajo para la Administración general del Estado y para el conjunto de las administraciones públicas. La sustitución del concepto vago y poco preciso de características esenciales por una descripción puntual de esas características, como la denominación, tipo y sistema de provisión del puesto de trabajo, requisitos exigidos para su desempeño, nivel de complemento de destino y en su caso el complemento específico que corresponda a los mismos, es una precisa redacción que nos parece más adecuada.

En el proyecto de ley se promueve también la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras, que podrán solicitar reducción de jornada cuando precisen encargarse del cuidado directo de un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, fijando, lógicamente, la disminución de la jornada y la reducción de las retribuciones.

El Grupo Popular incorporó en ponencia una enmienda para darle carácter imperativo y no potestativo a la concesión de licencia a los funcionarios en prácticas por razones de estudio. Estamos muy en línea con la enmienda número 344, del Grupo Socialista. Sólo nos separa que dicho grupo menciona que la licencia se concederá sin que sea de aplicación el artículo 74 del texto articulado de la Ley de funcionarios civiles del Estado. Proponemos al Grupo Socialista que retire su enmienda, ya que el artículo 74 se refiere no sólo a licencias por estudios, sino también a vacaciones y a licencias por asuntos propios, que no es de lo que estamos hablando. Además, el artículo 74 no es aplicable a los funcionarios en prácticas, que es el colectivo del que estamos tratando en este momento.

En alguna enmienda se trata de imponer la edad de jubilación a los 65 años, lo que supone ir en sentido contrario a la tendencia vigente en el mundo laboral. La propuesta resultaría contraria también a la situación demográfica del país y la del resto de países de la Unión Europea, que han adoptado medidas flexibles para las jubilaciones, además de influir negativamente en la estabilidad económica de los sistemas públicos de pensiones. En lo que se refiere a los funcionarios de las entidades locales, este proyecto de ley modifica el texto refundido, aprobado por Real decreto-legislativo 781/1986, de 18 de abril, suprimiendo el límite de edad de 55 años para acceder a la función pública local.

Señor Martínez Sanjuán, S.S., una vez más, se congratula de que se haya aumentado el límite de la tasa de reposición de efectivos del 25 por ciento al cien por cien. A usted le oído decir varias veces que era lo que venía solicitando el Partido Socialista. Los buenos deseos son muy loables, pero lo cierto es que el límite del 25 por ciento lo estableció el Partido Socialista y el que lo ha elevado al cien por cien ha sido el Partido Popular. Sin embargo, no se conforman con esa ambición de haber conseguido algo que ustedes anhelaban y que la falta de confianza ciudadana les impidió ejecutar, sino que ahora quiere S.S. dar a ese límite carácter permanente. Señorías, son ustedes insaciables con la responsabilidad ajena. Ponen ustedes el límite, nosotros lo quitamos y, ahora, dicen que no debe ser algo coyuntural sino permanente. A lo mejor es para que no tengan ustedes la tentación de volverlo a quitar cuando vuelvan a gobernar, pero no se preocupe, porque para eso falta todavía mucho y ya habrá ocasión en muchas leyes de acompañamiento de los próximos años de ver qué carácter le damos. Nosotros vamos a dejarlo como está. Está en el acuerdo con los sindicatos, que tiene una vigencia de dos años. Cuando se negocie la renovación del acuerdo se verá si la tasa de reposición debe ser del cien por cien, del 80 por ciento o del 150 por ciento.

Sí le voy a proponer al señor Martínez Sanjuán una transaccional sobre la enmienda número 339 del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el cómputo para la percepción de trienios del período de prestación de servicios en organismos o entidades del sector público. El señor Martínez Sanjuán la tiene en su poder, al igual que le he hecho entrega de ello a la señora presidenta de la Cámara. Por tanto, sólo me queda pedir al señor Martínez Sanjuán que la acepte.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Albendea.

Señor Martínez Sanjuán, ¿va a ser retirada su enmienda número 339, al objeto de someter a votación el texto transaccional que propone el Grupo Parlamentario Popular?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Efectivamente, lo había anunciado anteriormente y lo confirmo ahora.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Finalizado el debate del título III, iniciamos el debate de las enmiendas y texto del dictamen de los títulos IV y V que, al igual que en Comisión, serán debatidos conjuntamente. Títulos IV y V

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo para dar por defendidas las enmiendas de los demás partidos del Grupo Parlamentario Mixto y para defender, en concreto, las presentadas por el Bloque Nacionalista Galego a estos títulos.

En primer lugar, la enmienda número 230 pretende modificar la nueva redacción que el proyecto de ley da en su artículo 56 a la regulación de las obras en zonas de interés para la defensa del Estado. Nosotros pretendemos que estas obras estén regidas por los principios de coordinación y colaboración entre todas las administraciones, pero no de la forma en que este artículo lo regula, es decir, sin otorgar a la administración militar del Estado una potestad discrecional y exenta de cualquier control urbanístico, municipal o autonómico para la autorización y control de la realización de estas obras.

En la enmienda 232, en relación con el artículo 58 bis, pretendemos añadir un nuevo apartado tercero, en el que se amplía la cobertura de los seguros agrarios combinados a las explotaciones ganadera de forma integral. De esta manera pensamos que se cumple una de las finalidades de los seguros agrarios, como es proporcionar la cobertura necesaria por igual a todas las explotaciones agrarias, contemplando los riesgos que puedan sufrir las mismas y no caminar hacia una política, que es en la que parece embarcado el actual Gobierno del Partido Popular, de crear las condiciones favorables para que las aseguradoras privadas se vean favorecidas por la pasividad de los poderes públicos.

También pretendemos hacer especial incidencia en la enmienda número 235, al artículo 75 del proyecto de ley, en la que se regula de una forma muchísimo más dura y más estricta el régimen de la cuota láctea, regulación que además no ha contado con ninguna interlocución previa con los agentes sociales representativos del sector lácteo. Se trata de endurecer el régimen sancionador de la tasa suplementaria de la leche sin respetar, desde nuestro punto de vista, los principios de equidad, proporcionalidad y congruencia; se profundiza de este modo en una reconversión traumática del sector lácteo, con especial incidencia en Galicia, y se condena a muchas explotaciones ganaderas a su falta de viabilidad.

La enmienda 239 incide en una cuestión de actualidad, como es la regulación de los créditos al consumo, en especial en lo que se refiere a las academias de idiomas, a la enseñanza no reglada.

Una cuestión en la que también pretendemos hacer especial incidencia la planteamos mediante la enmienda 244, sobre pensiones de viudedad, tanto en lo que se refiere al régimen general de la Seguridad Social como a la Ley de Clases Pasivas del Estado, para que estas pensiones se reconozcan también a quien mantuviese con el causante análoga relación de afectividad a la conyugal, con independencia de cuál sea su orientación sexual, cuestión que aún está pendiente y que en asuntos como el que acaba de recordar el representante de Coalición Canaria tan dramáticos como el accidente del Yak-42 se han demostrado también de actualidad.

Finalmente, dos enmiendas. La número 245 pretende ampliar el parque nacional de las Islas Atlánticas a archipiélagos que no están en este momento incluidos en su ámbito territorial y que sin embargo sí que son representativos de un ecosistema marino, litoral, y tienen valores ambientales relevantes, como es el archipiélago de las islas Lobeiras, el de las Sisargas y el de la isla de San Simón, en la Ría de Vigo.

Por último, la enmienda 246 pretende modificar el decreto-ley 4/2003, de 20 de junio, el famoso real decreto de adelanto de las indemnizaciones a los afectados por la catástrofe del *Prestige.* Mediante esta enmienda, el Bloque Nacionalista Galego busca alcanzar varias finalidades: en primer lugar, eliminar el chantaje que supone que quienes pretendan firmar con el Estado ese convenio de adelanto de indemnizaciones tengan que renunciar a cualquier acción de reclamación de daños futuros, cuando la evidencia científica en este momento demuestra que las consecuencias de la catástrofe se van a prolongar por lo menos durante 10 años. En segundo lugar, eliminar igualmente los topes indemnizatorios y desde luego modificar los criterios de evaluación del daño sufrido, incluyendo dentro del daño el ambiental y el lucro cesante ocasionado en las actividades directa o indirectamente relacionadas con la pesca, el marisqueo o la acuicultura.

Estas son las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego y esperamos por parte de los grupos parlamentarios que si no todas sí algunas merezcan su toma en consideración y su aprobación.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con mucha brevedad voy a defender las enmiendas presentadas al título V. Aparte de en la primera, de carácter técnico, sobre la Ley de Sociedades Anónimas, quiero insistir sobre dos enmiendas que ya se vieron el año pasado. Una es de modificación de la Ley de navegación aérea, respecto a los derechos de los pasajeros en caso de suspensión o retraso del viaje, que creemos necesaria. Se refiere a las indemnizaciones que tienen que soportar las compañías con respecto a estas cancelaciones. La otra es relativa a la Ley de Propiedad Inte-

lectual, referida a las cuestiones de conflicto audiovisual, sobre todo con los hoteles y los derechos de televisión, que nos parece que es un tema que aunque ya ha habido acuerdos parciales con el sector deberíamos dejar recogido desde el punto de vista legislativo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Nuñez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo ha presentado diez enmiendas a estos dos títulos, pero antes de darlas por defendidas, quisiera referirme a una serie de cuestiones que entendemos que son de enorme importancia y de enorme gravedad.

En primer lugar, señores del Partido Popular, me estoy refiriendo a la introducción de un nuevo párrafo en el apartado 3, del artículo 2, de la Ley 3/1985, de 2 de agosto, de regulación de normas básicas sobre órganos rectores de las cajas de ahorro, lo que supone claramente una nueva intromisión en las competencias de las comunidades autónomas. Hemos oído y leído hasta la saciedad que este artículo incluido en la ley de acompañamiento es un artículo contra la Ley vasca de cajas de ahorro, a la que se tacha de discriminatoria y, cómo no, también de excluyente. El Partido Popular no se ha conformado con el recurso de inconstitucionalidad que ya ha planteado, sino que pretende también decir lo que es básico en esta materia, tratando de imponer a las comunidades autónomas el sistema de elección y representación, en contra de la sentencia 49/1988 del Tribunal Constitucional, que señala expresamente el carácter no básico del artículo de la LORCA que regula el sistema y atribuye a las comunidades autónomas la facultad de escoger el sistema de elección y representación que consideren conveniente. Aunque el Partido Popular lo pretenda, esta modificación de la LORCA no va contra la Ley vasca de cajas de ahorro, que por otra parte no tiene nada de particular en esta materia, pues es copia de la legislación catalana y pondera la representación de corporaciones municipales e impositores sobre la base de parámetros también utilizados por otras comunidades autónomas, como son el número de oficinas, depósitos y habitantes; al contrario, el precepto va contra el propio concepto de caja de ahorro como entidad de ámbito territorial y afecta a la mayoría de las leyes reguladoras de cajas de ahorro. Quiero apercibir a los representantes de las comunidades autónomas ante esta intromisión y exceso regulador, porque les va a generar un auténtico desaguisado en las diversas leyes autonómicas de cajas de ahorro, que deberán ser modificadas por segunda vez en un plazo de seis meses. Todo vale contra el nacionalismo vasco, aunque haya que cambiar la concepción social de las cajas de ahorro y modificar las propias leyes elaboradas por el Partido Popular y el PSOE en diversas comunidades autónomas durante las últimas décadas.

En el artículo 66 bis, sección 4, capítulo 1, título V, el Partido Popular plantea que la representación de la asamblea, el consejo de administración y la comisión de control deben reflejar con criterios de igualdad la proporción en que las corporaciones municipales, impositores, empleados y otros grupos estén presentes en las diferentes comunidades autónomas. Señores del Partido Popular, si trasladamos esta disposición al ámbito de representación en las Cortes Generales y sustituimos impositores por electores, debería haber diputados en Cortes en proporción a la presencia del grupo de electores en cada comunidad o en cada provincia o municipio. Todo el mundo sabe que el número de electores para obtener un diputado por Soria es inferior al necesario para obtenerlo por Madrid. Esta circunstancia no hace que la Ley electoral española sea tachada de excluyente, supone que existen razones objetivas y técnicas para que los de Soria estén sobrerrepresentados en las Cortes Generales. También existen razones objetivas y fundadas para mantener el principio de territorialidad en los órganos de Gobierno de las cajas. De hecho, este principio, reconocido por el Tribunal Constitucional, lo recogen la mayoría de las leyes autonómicas. La deslocalización de las cajas sería un paso previo a su privatización, que sería un error histórico.

Es también conocido que además de los cuatro grupos previstos en la LORCA —corporaciones, impositores, empleados y entidades fundadoras—, numerosas leyes de comunidades autónomas contemplan la presencia de otros grupos o colectivos en los órganos de gobierno de las cajas. Así, la reciente Ley 4/2003, de 11 de marzo, de cajas de ahorro de la Comunidad de Madrid, prevé la presencia del 10 por ciento de consejeros generales nombrados por la Asamblea de Madrid; asimismo, la Generalitat Valenciana nombra el 25 por ciento de los consejeros generales, el Parlamento de Cantabria nombra el 23 por ciento de los consejeros generales y lo mismo ocurre en otras comunidades autónomas. La pregunta es obvia: ¿Por qué no se permite la presencia de otros representantes autonómicos de las comunidades autónomas que tengan abiertas oficinas, por ejemplo, de Caja Madrid? ¿Estas tres comunidades gobernadas por el Partido Popular han sido excluyentes? ¿Lo que se pretende imponer para representantes de corporaciones municipales, impositores y empleados no se aplica a los representantes de las asambleas de las comunidades autónomas en los órganos de gobierno de las cajas? Evidentemente la hipocresía es clara. ¿Hay que cambiar otra vez todas las leyes recientemente aprobadas y adaptar la Ley 44/2002, del sistema financiero? La disposición introducida en la ley de acompañamiento por el Partido Popular, vía enmienda, trata de imponer un criterio de

proporcionalidad estricta entre el número de corporaciones, impositores y empleados existente en cada comunidad autónoma. La normativa de numerosas comunidades autónomas utiliza criterios de ponderación diferentes del modelo de proporcionalidad estricta que se pretende imponer: o han establecido sistemas de ponderación que tienen en cuenta la población, o incluso simplemente no contemplan la posibilidad de representantes de las comunidades autónomas diferentes a las del domicilio social de la caja. Leyes, todas ellas aprobadas por el Partido Popular y por el Partido Socialista. Así podemos citar las siguientes leyes: la Ley 5/2001, de 4 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla y León, Ley 4/1997, de 10 de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla-La Mancha, Ley 2/2002, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro de Asturias, Ley 1/1997, de 23 de julio, de Cajas de Ahorro de la Comunidad Valenciana.

Señores del Partido Popular, el principio del anclaje territorial es necesario preservarlo para evitar la exclusión financiera de los pequeños núcleos de población y de las zonas rurales. La deslocalización y posterior privatización de las cajas de ahorro sería un error histórico que el Partido Popular va camino de cometer. Ya lo hizo Thatcher en Inglaterra donde se ha producido el cierre masivo de servicios financieros y la aparición de fenómenos de exclusión financiera que afectan ya a más de 9 millones de habitantes. A nuestro juicio la vinculación territorial de las cajas, reconocida por el Tribunal Constitucional, es un elemento esencial a conservar. El proceso de cierre de oficinas en pequeños municipios iniciado por determinadas cajas controladas por el Partido Popular, basándose en su falta de rentabilidad nos preocupa. Supone la exclusión de los representantes de esos municipios de las asambleas de las cajas en aras a su sustitución por representantes de grandes núcleos urbanos. Esto está en contra, incluso, de las recomendaciones comunitarias y del Fondo Monetario Internacional. Espero y deseo que el Grupo Popular corrija este grave defecto cuando el proyecto de ley de acompañamiento pase por el Senado. Más vale tarde que nunca.

Me quiero referir también a un par de cuestiones antes de finalizar que son las siguientes. Otro ejemplo del modo de actuar sin ningún respeto parlamentario, introduciendo de tapadillo y mediante una enmienda del Grupo Popular a las leyes de acompañamiento, es la enmienda 309 al artículo 77, capítulo III, título V; enmienda que se refiere a la normativa básica sobre regímenes de ayuda a los agricultores en el marco de la PAC, en donde se propone que el régimen de pagos únicos se realizará a escala nacional. La competencia, señores del Partido Popular, para la aplicación de las normas comunitarias relativas a la PAC corresponde a las comunidades autónomas porque no cabe adopción de disposiciones comunes de Estado miembro, no están previstos en el reglamento europeo y lo desvirtuaría debido a que se daría una duplicidad de criterios comunes contraviniendo la naturaleza del reglamento y el régimen de distribución competencial. Si en la Conferencia sectorial de Agricultura algunas comunidades autónomas ceden al Estado dicha responsabilidad, que en su caso les sea de aplicación a los mismos y no en las comunidades autónomas que quieren ejercer plenamente su exclusiva competencia en la materia. Señores del Grupo Popular, esa enmienda la tienen ustedes que reflexionar y por lo menos en el trámite del Senado han de replantearlo con unos términos modificados.

Para concluir, señora presidenta, me quiero referir exclusivamente a las enmiendas 167 y 168, presentadas por el Grupo Vasco, que se refieren a la recién aprobada Ley de calidad de cohesión en la que se introduce una serie de matices en materia de medicamento que claramente inciden en las competencias de las comunidades autónomas. Doy por defendidas el resto de las enmiendas presentadas por nuestro grupo a estos dos títulos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones, que tiene enmiendas al título V, no así al IV.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Exactamente, señora presidenta. Creí que se iba discutir aisladamente el título IV y agradezco su benevolencia.

Nuestras enmiendas al título V comprenden las números 194 a 204, ambas inclusive. Comienzo por señalar a los servicios de la Cámara que retiro la enmienda número 202. Las otras enmiendas que mantenemos podemos agruparlas en tres conceptos diferentes y relacionados entre sí, por cuanto, en términos generales, vienen a cubrir aspectos de la Ley de seguros o de las normas para asegurar determinados bienes, servicios, etcétera.

Por ejemplo, con la primera enmienda, la 194, se trata de regular una adecuación a la Ley de ordenación de la edificación para aclarar cuándo hay una vivienda unifamiliar, autoconstruida o autopromovida, para que no se tengan que exigir las condiciones de calidad de edificación dirigidas a los edificios de viviendas colectivas, etcétera, ya que son otros los promotores, individuales, como personas jurídicas o físicas. Esto nada tiene que ver con el concepto que planteamos en nuestra enmienda para adecuar esta Ley de ordenación de la edificación con las exigencias de garantías de seguros de la calidad de esa edificación, cuando se trate, repito, de viviendas autoconstruidas o autopromovidas con un destino y una estructura unifamiliar.

También quiero destacar que las enmiendas 195, 196, 197 y 198 tratan de hacer una adecuación de la Ley de ordenación y de supervisión de los seguros privados, con las normativas que incluye fundamental-

mente la Ley de regulación de planes y fondos de pensiones. Hay que hacer una armonización para cuando al amparo de la Ley de regulación de planes y fondos de pensiones haya que hacer transmisiones de bienes, servicios, etcétera, a los deudos, así como de las pólizas de seguros de cobertura compartida.

Finalmente, quiero destacar, señora presidenta, la enmienda 204 que se refiere a introducir una excepcionalidad en la Ley 23/2003, de garantías de bienes de consumo, porque la referida ley da un cierto tratamiento en las cuestiones de garantía de las reparaciones, sobre todo en el mundo de los talleres de automóviles, y sigue una línea como si el bien fuera siempre nuevo. Es decir, si se compra un automóvil, se lleva al taller correspondiente y hay que darle una garantía porque se le reponen piezas defectuosas de origen, de fábrica, etcétera, y resulta que se está dando el mismo tratamiento cuando se trata de estas reparaciones en talleres de bienes de segunda mano. En este segundo caso consideramos que se tienen que regir por un principio de proporcionalidad en cuanto al coste de la mano de obra y de los materiales empleados. De ahí nuestra enmienda porque entendemos que en estos hechos diferenciales del bien objeto de la protección jurídica hay que distinguir entre los bienes nuevos y los bienes usados.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, mi grupo parlamentario presenta una serie de enmiendas a los títulos IV y V, que vienen a plantear, en primer lugar, la supresión de algunos artículos.

Todos somos muy críticos con la Ley de acompañamiento, diciendo que no puede ser el cajón de sastre, pero después, cuando presentamos enmiendas, hacemos tres cajones de sastre. En fin, por aquello de que no falten los cajones ni los sastres, sigamos en ello. No obstante, estas cosas tienen un límite, que debe quedar en un cierto pudor.

Aparecen artículos, como el 45 ó el 51, de los que planteamos la desaparición, porque, de una manera u otra, en el artículo 45 se hace una excepcionalidad que si se pretendiera y estuviera en razón del servicio podría arbitrarse otra metodología, pero que traerla aquí lo que marca es una diferencia con respecto a otros niveles y a otros estados de la Administración. En el punto 5 del artículo 45 se dice: «Se autoriza al Centro Nacional de Inteligencia a disponer del 14 por ciento del total de los créditos del capítulo destinado a gastos corrientes en bienes y servicios de su presupuesto de gastos»…, y en el punto 6 del mismo artículo: «Se autoriza al Centro Nacional de Inteligencia a disponer del 2,5 por ciento del total de los créditos del capítulo de inversiones»… Alguien puede decir: Es que aquí es donde nosotros tenemos el 007 (no el 0,7), aquí tenemos los servicios de inteligencia y espionaje y hay que darle una determinada discrecionalidad. La discrecionalidad está en la propia estructura del Centro Nacional de Inteligencia. Esta inclusión es como un trato de favor en detrimento de otros. ¿Por qué no determinados departamentos del Ministerio del Interior, que en algún momento tienen que atender a cuestiones imprevistas y que además pueden tener una mayor razón para esta discrecionalidad? Por tanto, nosotros planteamos la desaparición de este artículo.

Asimismo, proponemos la supresión del artículo 51, relativo a la modificación de la Ley 53/2002, de medidas fiscales, administrativas y de orden social, en relación con AENA. ¿Por qué? Porque pensamos que ya es el penúltimo o el último escalón antes de una total privatización de esta entidad.

Respecto al resto de las enmiendas, queremos centrarnos en dos. Una se refiere al artículo 56. Señorías, son muchos los debates que ha habido y que hay (la próxima semana se celebrará la asamblea de la FEMP) sobre las relaciones entre las administraciones central y autonómicas y las corporaciones locales a la hora de obtener las licencias, si hay tasas o no, si hay que pedir permiso o no cuando son obras de titularidad estatal. Hay sentencias. Todavía hay municipios que tienen que pelear con la comunidad autónoma para que le pidan licencia de construcción de un colegio. Eso todavía se está debatiendo, pero lo que desde luego no nos parece razonable, y es a todas luces una intromisión en demérito de las competencias municipales, es que en el artículo 56 se diga: «Las obras de nueva construcción, reparación, conservación y demolición, así como las agrupaciones y segregaciones de fincas, llevadas a cabo en zonas declaradas de interés para la defensa nacional o en las instalaciones militares» … «no estarán sometidas a la obtención de licencias y demás actos de control preventivo municipal».. No. Otra vez es el mismo argumento. En el artículo al que antes de me refería, se aducía que eran los servicios secretos, ahora es la defensa. Esas altas palabras, instalaciones de interés para la defensa nacional, en este caso no significan nada, porque algunos conocemos zonas de baño y zonas de recreo en la provincia de Cádiz para los mandos militares. Me parecen muy bien y muy razonables esas cuestiones, pero no se deben vestir con el rimbombante título de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional.

Señorías, todo lo que se refiere a la realización de cualquier obra, demolición, reforma, movimiento de tierra, etcétera, en un término municipal ha de tener la preceptiva licencia municipal, y si en algún momento el ministerio correspondiente —muy limitados— entiende que no debe participar, por entender que tiene carácter más confidencial o carácter secreto de toda la obra que se va a realizar, se debe adjunte un informe,

pero todo tiene que estar bajo el control de la autorización y licencia municipal, señorías, nada puede escapar. Podríamos discutir ahora sobre si en el caso al que me refería, cuando simplemente se haga una indicación somera de la obra a realizar, el ayuntamiento tiene derecho a cobrar las tasas. En ese momento eso es lo de menos. Yo podría entender que puesto que no se ha prestado por completo un determinado servicio de análisis de la adecuación de la obra a realizar o a reformar sobre la normativa urbanística del municipio, no se debe cobrar las tasas en su integridad. En el caso del Ministerio de Defensa, a lo mejor no hay que presentar el proyecto si verdaderamente es un caso relativo a la defensa y se considera que no es conveniente que se conozcan *urbi et orbi* las obras que se van a realizar. En ese caso se manda una memoria descriptiva y eso que llaman simpáticamente los arquitectos en el mundo de la construcción unos *monos,* para poder trabajar sobre ello. Es indiscutible que el ayuntamiento tenga conocimiento y debe autorizar la licencia. Esto viene a demostrar todavía la concepción del señor Trillo, otrora mucho más liberal en estos aspectos, que en estos momentos echa para atrás y con un sentido corporativo dice: El ministro de Defensa, a propuesta de los jefes de Estado Mayor, señalará aquellas obras de nueva construcción, reparación que afecten directamente a la defensa nacional y que serán calificadas como de interés general. Esto es ya de *corralito.* En todo caso, que sea el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Defensa.

Por último, señorías, hay una guinda de lo que no debe ser la Ley de acompañamiento: el artículo 79, declaración de urgente ocupación de determinadas obras hidráulicas. En el Plan Hidrológico Nacional, que se podría haber sacado en un momento determinado y en otros aspectos o mediante otros impulsos o asientos legislativos, nos encontramos con que se declaran de urgente ocupación para la expropiación forzosa a una serie territorios, de zonas que afecten a la Confederación Hidrográfica del Norte, del Duero, Canal Bajo de los Payuelos, ramales principales del Canal Alto de los Payuelos, etcétera. No nos parece adecuado que el asiento, para luego iniciar el procedimiento de expropiación de esta zona, sea la Ley de acompañamiento. Vale un cajón de sastre, pero no un batiburrillo tan impresionante.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán ha presentado diferentes enmiendas a los títulos IV y V, pero quizá las enmiendas más importantes, las fundamentales desde nuestro punto de vista, van orientadas a manifestar la preocupación que nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ya ha venido manifestando a lo largo de esta legislatura, y es constatar y reiterar nuestra preocupación por esta obsesión que tiene el Grupo Parlamentario Popular de legislar sobre materias referentes a las cajas de ahorro. Nuestro grupo ya lo ha manifestado en diferentes ocasiones, y hemos podido ver a lo largo de esta legislatura esta obsesión del Partido Popular de legislar esta materia en proyectos de ley en cuya exposición de motivos y articulado no había ningún pronunciamiento o artículo referido a las cajas, y en el Senado siempre han intentado legislar a hurtadillas, con una obsesión permanente, la limitación territorial en cuanto a la expansión de las cajas de ahorro. También cabe decir a continuación que el Partido Popular y Convergència i Unió siempre han acordado todas aquellas cuestiones referentes a preservar las competencias autonómicas en legislaciones que hacen referencia a las cajas. Hasta la fecha siempre hemos llegado a un acuerdo positivo para que todas las comunidades autónomas preserven sus competencias autonómicas en legislaciones que afectan a las cajas.

Como no podía ser de otra manera, ha llegado la Ley de acompañamiento, y otra vez hemos constatado que el Partido Popular ha vuelto a legislar en materia de cajas, incorporando en el debate de la ponencia el artículo 66 bis, nuevo, que va referido a todas aquellas cuestiones que hacen referencia a las cajas de ahorro respecto a la representación y constitución de sus asambleas generales, en cuanto se pueda tener en cuenta las oficinas que tengan las cajas de ahorro territorializadas en todo el Estado español. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

En este aspecto, también queremos plantear que si no existe una modificación importante de este artículo en el Senado, porque aquí en el Congreso ya es totalmente imposible, en el que se preserven todas aquellas competencias y las normativas autonómicas que hacen referencia al desarrollo de las constituciones de las asambleas generales de las corporaciones municipales y de los impositores en lo relativo a las cajas de ahorro, volveremos a estar en una invasión importante de competencias por parte del Grupo Parlamentario Popular, por parte del Gobierno del Partido Popular. Si no hubiera posibilidad de corregir dicha enmienda introducida por el Partido Popular en el trámite de ponencia, estaríamos otra vez en la invasión de competencias por parte del Ejecutivo, por parte del Partido Popular sobre aspectos que corresponden a las comunidades autónomas y se haría realidad aquella obsesión del Partido Popular, también obsesión manifestada por el gobernador del Banco de España, que varias veces en Comi-

sión y en medios de comunicación ha constatado que quizás sería necesario limitar la expansión territorial de las cajas de ahorro en función de donde proceda o donde sea el origen de los diferentes consejos de administración. Por tanto, nosotros aquí volvemos a reiterar, volvemos a manifestar que planteamos al Partido Popular una modificación importante de este artículo 66 bis, nuevo, y cuando se produzca el debate en el trámite del Senado nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió va a presentar una enmienda en la cual va a quedar muy claro que todos aquellos aspectos que hacen referencia a las cajas de ahorro que tengan oficinas en más de una comunidad autónoma, se constate que en primer lugar será básica la legislación que afecta a las normativas autonómicas, en desarrollo de las cuales se podrán prever dichas representaciones de las corporaciones municipales y de los impositores en las asambleas generales, y desde esta perspectiva siempre queden preservadas las competencias autonómicas.

Es una propuesta de Convergència i Unió y también nos gustaría que en este aspecto, aunque sea al final en el último momento, en el último segundo, podamos ponernos de acuerdo con el Partido Popular y con el resto de fuerzas políticas que componen esta Cámara, ya que sería una lástima que después de las incorporaciones en esta legislatura en todos los aspectos que hacen referencia al sistema financiero español, a la Ley financiera, a la legislación de las cajas, aunque sea al final también nos podamos poner de acuerdo y quede reflejada la sensibilidad de los diferencias grupos parlamentarios, como Convergència i Unió y como el Partido Nacionalista Vasco, que planteamos propuestas positivas para que se respeten las competencias autonómicas y se respeten todas las legislaciones que hayan implementado o haya desarrollado los diferentes gobiernos autonómos en función de sus competencias autonómicas. Si no fuera así, no va a haber tiempo de poderlo debatir en el Congreso porque ya estaremos a final de legislatura y final de periodo de sesiones, y asistiríamos atónitos ante una dinamitación del sistema financiero español.

Esperamos que esto no se produzca porque finalmente imperará el sentido común, la lógica legislativa que ha imperado hasta la fecha en todas aquellas cuestiones que hacen referencia al sistema financiero español, y finalmente entendemos que se preservarán las competencias de los diferentes gobiernos autonómicos respecto a las cajas. Nos gustaría saber cuál es la opinión del representante del Partido Popular ante este aspecto que consideramos importantísimo.

En estos títulos IV y V hemos planteado otras enmiendas importantes. En el título IV hemos presentado la enmienda 561, que hace referencia al traspaso de todas aquellas cuestiones que afectan a la gestión por parte de la Generalitat de Catalunya de los aeropuertos que están territorializados en Cataluña. Es una posibilidad que está perfectamente contemplada en el artículo 11.8 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a fin de que esta gestión pueda ser realizada a través de un traspaso por parte de la Administración central, en este caso a la Generalitat de Catalunya.

Dentro del título V hemos planteado enmiendas que hacen referencia a cuestiones dirigidas a la Ley del medicamento. Esta cuestión preocupa a Convergència i Unió, que recoge las preocupaciones del sector farmacéutico español pidiendo una flexibilización de la fórmula matemática para poder calcular todos aquellos precios de referencia en el momento de la creación del producto y después de proceder a las revisiones periódicas, impidiendo en todos los casos que exista una reducción de más del 20 por ciento en el precio de dichos productos farmacéuticos. Esta es una reflexión importante del sector farmacéutico español y pensamos valdría la pena que el Grupo Parlamentario Popular estudiara con sensibilidad, la estudiara a fondo, y si no pudiera ser en este trámite lo pudiera analizar en un futuro en el trámite del Senado, para no afectar negativamente a las cuentas de explotación de un conjunto de empresas farmacéutica españolas que se verían afectadas por cuanto se tendrían que producir reducciones de plantilla importantísimas que considero negativas para el sector y para la economía española.

Estas son señorías, señora presidenta, las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y pedimos que el Grupo Parlamentario Popular sea sensible básicamente a estas dos o tres cuestiones que hemos planteado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Señora presidenta, señorías, las enmiendas presentadas por mi grupo al título IV, sistema financiero, hacen referencia a los temas sobre transparencia y cajas de ahorro. Hemos presentado una amplísima enmienda que tiene como objetivo mejorar las normas sobre el gobierno corporativo, eliminar rigideces y resolver algunas lagunas que padece el actual ordenamiento. Desde un enfoque basado en el carácter complementario que respecto a la autorregulación debe tener siempre la legislación sobre esta materia, proponemos que los mecanismos de control de la gestión respondan en su concepción al diseño previsto por lo expresado y defendido en los códigos de buena conducta, y esto es que el comité de auditoría en lugar de estar formado en su mayoría por consejeros independientes, esté formado en su totalidad. Este es el planteamiento correcto que se defiende en los informes Olivencia y previamente Cadbury, y esta forma de configurar la comisión de auditoría es la única que elimina riesgos de conductas oportunistas.

Con el mismo objetivo defendemos que las operaciones vinculadas pasen por un filtro más rigurosos que el actual, y que sea preciso un acuerdo *ex ante* de toda operación vinculada por la junta de accionistas y que la decisión esté apoyada por un informe de auditoría externa. A nadie se le escapa que el crecimiento de las operaciones cruzadas que se está haciendo en nuestros mercados, exige la puesta en funcionamiento de nuevos mecanismos de prudencia que impida que quienes se sienten en el consejo tomen decisiones que favorezcan sólo sus intereses en contra de los accionistas minoritarios. Los acuerdos tomados por la junta respecto a las operaciones vinculadas deben hacerse públicos en los informes semestrales, cuyo acceso debe poderse hacer a través de la página web, tanto de la entidad como de la CNMV. También debe hacerse pública la relación con los nombres de las personas del consejo o de la dirección que tienen acceso a la información privilegiada, los llamados *insider* natos. Precisamente hoy sale en la prensa un comportamiento delictivo, respecto al uso privilegiado de información, que vuelve a poner de manifiesto la necesidad de que los mercados conozcan esa relación de *insider* natos. La actual normativa la fija para cada operación y eso da una gran opacidad. El objetivo de transparencia y de defensa del accionista que no se sienta en el consejo, exige también la eliminación de asimetrías, y el actual marco normativo las introduce al exigir sólo a las cajas de ahorro determinados requisitos, como son la creación de las comisiones de nombramientos, retribuciones y de inversiones. Estas dos comisiones deben estar formadas por miembros del consejo, a diferencia de lo que ocurre con las de auditoría.

Queremos expresar nuestra satisfacción porque la enmienda que presentamos ha recibido el apoyo de los otros grupos y está en el texto del dictamen, artículo 65 bis, nuevo. En ella introducimos una serie de variaciones respecto a las operaciones vinculadas y a las comisiones de inversión y retribuciones que entendemos permiten la operativa de las cajas, aseguran la transparencia y solucionan los problemas que en su día denunciamos, que creaba la disposición adicional de la Ley de reforma del mercado de valores. Nuestro texto es respetuoso con las competencias autonómicas y con las necesidades de nuestras cajas de ahorro. Sería muy positivo para el buen funcionamiento de los mercados financieros, que se dejara ya definitivamente de legislar a salto de mata y con cierta opacidad en el debate parlamentario sobre esta cuestión, en leyes no concebidas para las cajas de ahorro, incorporando la normativa que las afecta a través de adicionales o de enmiendas.

Discrepamos de la enmienda que presentó el Grupo Popular y que forma el artículo 66 bis, nuevo, en su número 1, no así en los números 2 y 3. ¿Por qué? Porque este punto número 1 puede provocar un cambio en el modelo de cajas, un cambio que puede perjudicar los intereses y la imagen de estas instituciones financieras, porque esa aplicación genera externalidades negativas a los que serían auténticos propietarios de esos activos, es decir los ciudadanos que forman parte del territorio donde nace, donde se crea esa caja, y va en contra de las competencias autonómicas, como queda ampliamente recogido en las sentencias del Tribunal Constitucional cuando se pronunció sobre esta cuestión. No obstante, nos cabe la esperanza fundamentada de que esta será una cuestión que podrá resolverse en el Senado.

Quiero recordar a los otros grupos que han intervenido que esta diputada, en nombre de su grupo, fue la única que se manifestó en contra de la pretensión de regular desde esta Cámara cuestiones que afectaban a competencias autonómicas. Señorías, el único grupo parlamentario que en Comisión votó en contra del punto número 1 del artículo hoy 66 bis, nuevo, del dictamen fue el Grupo Socialista; el único grupo que se opuso al artículo 8 de la Ley financiera, porque afectaba a competencias autonómicas, fue el Grupo Socialista. Por tanto, no es cuestión de polemizar con nadie en particular, sino de que vuelva a quedar recogido en el «Diario de Sesiones» algo que ya ha sido puesto de manifiesto en otras ocasiones. Esta diputada, como portavoz en el trámite de las leyes financieras y en nombre del Grupo Socialista, ha sido la única que en esta Cámara ha defendido las competencias autonómicas y los intereses del sector financiero en el ámbito de las cajas de ahorro, y esto se manifiesta en recursos de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. Además, invito a la Cámara a que se lea el «Diario de Sesiones». No obstante, creo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Costa, le ruego que concluya.

La señora **COSTA CAMPI:** Sí, señora presidenta.

No obstante creo, y vuelvo a insistir, me consta con fundamento que se va a resolver el aspecto relativo al número 1. Todos los grupos van a contar con nuestra colaboración para buscar una solución alternativa al punto 1 que respete las competencias autonómicas, y satisfaga a los grupos y por supuesto a las cajas de ahorro.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Costa.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, en representación del Grupo Parlamentario Socialista voy a defender en primer lugar la enmienda que hemos presentado al artículo 70, y a continuación una serie de propuestas adicionales que figuran en la

última parte del conjunto de enmiendas presentado por este grupo.

Mi grupo parlamentario en absoluto quiere que el artículo 70, garantía financiera a buques que soliciten acceso a lugares de refugio, pase desapercibido. Señorías, según el proyecto del Gobierno, parece que el buque *Prestige* no ha existido, parece ser que no se hundió, parece ser que no estuvo 6 ó 7 días prácticamente a la deriva en aguas españolas, parece ser que no se tienen que estar buscando miles de millones de pesetas para financiar a los damnificados, y por ello es por lo que pasa casi a escondidillas este artículo. El artículo dice: «La autorización de entrada de un buque en un lugar de refugio podrá condicionarse por la Dirección General de la Marina Mercante, directamente o a través de la Capitanía Marítima correspondiente a la concurrencia» —es decir, se condicionará— «de determinadas circunstancias que hagan de esta medida la más adecuada para la seguridad de las personas, del tráfico marítimo, de los bienes», etcétera. «A los efectos de llevar a cabo lo establecido en el párrafo anterior, el Ministerio de Fomento podrá adoptar las medidas»… Lo anterior se entiende sin perjuicio de la normativa nacional o internacional.

Señorías, nos parece que, tal como está redactado el artículo, abre unos horizontes de incertidumbre que nosotros tenemos que denunciar; horizontes de incertidumbre porque no existen en España todavía definidos los lugares de refugio para atender buques que transporten mercancías peligrosas y que se encuentren en situaciones de emergencia. Por ello nosotros presentamos una enmienda de adición, en la que planteamos que el Ministerio de Fomento deberá elaborar un mapa de zonas de refugio para buques en estado de avería o en situación de emergencia. Los lugares designados a tal fin deberán dotarse de un plan de contingencia que prevea las medidas a tomar en función de los posibles casos, así como de los medios materiales, técnicos y humanos para poder desarrollarlo de forma eficaz. A continuación, otro párrafo: El acceso a las zonas de refugio será guiado y supervisado por las autoridades marítimas españolas a través de la capitanía marítima competente, en función de la ubicación geográfica de la zona de refugio correspondiente y en coordinación con Salvamento Marítimo, todo ello en los términos previstos en el plan de contingencia previamente establecido.

Señorías, queremos poner de manifiesto que en el artículo 20 de la Directiva comunitaria 2002/59, del Parlamento Europeo y del Consejo —matizo el dato—, de 27 de junio de 2002, sobre lugares de refugio, que vino impulsada por las circunstancias vividas en el salvamento del buque *Castor* en aguas del Mediterráneo en los primeros días del año 2001, relativa a establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo, por la que se deroga otra directiva anterior, establece literalmente que los Estados miembros, previa consulta a las partes interesadas, elaborarán, teniendo en cuenta las directrices pertinentes de la organización marítima internacional, planes para albergar en las aguas que están bajo su jurisdicción buques en peligro. Ese artículo 20 termina diciendo: Los Estados miembros informarán a la Comisión a más tardar el 5 de febrero del año 2004 de las medidas adoptadas en aplicación del primer párrafo.

Señorías, que quede claro —lo digo de forma rotunda— que este artículo no puede pasar desapercibido en este batiburrillo de artículos de la Ley de acompañamiento. El *Prestige* ha sido uno de los acontecimientos más impactantes de los últimos años; procuremos que no vuelva a ocurrir un acontecimiento de esa índole. Por ello, el Estado español tiene que dotarse de una política de designación de lugares de refugio. Pero no se trata de decir en tal punto del litoral del Mediterráneo, en tal punto del Cantábrico, en tal punto de Canarias o en tal punto de Baleares, sino que hay que dotar a ese punto de los elementos tecnológicos, de los elementos de ayuda a la navegación, de helicópteros, de todo tipo de embarcaciones de remolque, de todo tipo de embarcaciones de recogida de productos de desecho que contaminan nuestras aguas y de todo tipo de elementos tecnológicos que posibiliten el salvamento de vidas en la mar, de acuerdo con lo que dicen la normativa comunitaria y los convenios internacionales suscritos por el Reino de España. En consecuencia, señorías, cómo se puede poner ese artículo que es parcial cuando debería ser un artículo global donde se recogiese todo un plan de emergencias, señalando, designando lugares de refugio y, repito, equipamiento para poder atender a los salvamentos en la mar.

Señorías, nosotros también hemos presentado otro conjunto de enmiendas en forma de disposiciones adicionales que queremos reflejar de manera muy rápida. Con la enmienda número 361 planteamos que el Ministerio de Fomento debe desarrollar los estatutos de AENA, especialmente en lo relativo a la corresponsabilidad en la gestión de los aeropuertos españoles entre distintos entes públicos y privados que de acuerdo con las funciones encomendadas a AENA por la normativa en vigor presenten ámbitos competenciales de interés en la gestión aeroportuaria. Es decir, gobiernos autonómicos, gobiernos locales o entidades supralocales, junto con la iniciativa privada, deben coparticipar en la gestión aeroportuaria. Esa es la filosofía que nosotros planteamos en la enmienda 361, que hemos reiterado en diversas ocasiones.

Asimismo, señorías, presentamos varias enmiendas específicas vinculadas al transporte aéreo. Con la enmienda 399 pretendemos crear una nueva disposición adicional. Pedimos una nueva ley de navegación civil y aeropuertos que reemplace a la vieja, a la obsoleta, prehistórica y preconstitucional, vigente aún, Ley de navegación aérea del año 1960. No entendemos cómo no modernizamos normativamente el transporte

aéreo español. Con la enmienda 400, de creación de otra disposición adicional, planteamos la declaración de obligaciones de servicio público, con dotaciones presupuestarias, en los tráficos aéreos entre las islas Baleares, entre las islas Canarias y entre las islas Baleares y la Península. Con la enmienda 405, con una suficiente exposición de motivos que la justifica, planteamos la adición de otra disposición adicional dirigida a los ciudadanos que residen en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En Ceuta se acaba de construir un helipuerto y consiguientemente nosotros demandamos la calificación de ruta de interés público entre el helipuerto de Ceuta y los restantes.

Si tiene la amabilidad, señoría, en medio minuto nada más planteo la última enmienda, la número 403, vinculada a la calidad del servicio en el suministro eléctrico en la comunidad canaria. La comunidad canaria, de acuerdo con los parámetros publicados por la Administración general del Estado, tiene los valores más elevados de los índices —el TIEPI, el NIEPI, etcétera— con los que se cuantifica la calidad de prestación del servicio y, como saben SS.SS., cuanto más alto es el valor numérico más baja es la calidad del servicio, dadas las características, además, de sistemas termoenergéticos aislados que no pueden recibir energía de comunidades próximas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, le ruego que concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Sí, señoría.

Por ello planteamos en esa enmienda la suscripción de un convenio entre el Gobierno de España, el Gobierno de la comunidad autónoma y la entidad que genera, transporta, suministra y comercializa la energía eléctrica en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Maillo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO:** Señora presidenta, señorías, voy a tratar de defender brevemente la posición del Gobierno en relación con los títulos IV y V de esta Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Eso sí, no es mi pretensión como portavoz entrar en grandes debates al albur de algunas enmiendas presentadas por los distintos grupos políticos, debates que sin duda ya se han realizado en esta Cámara y que corresponden a temas de actualidad y que también, sin duda, serán objeto en otros momentos de sucesivos debates, ni tampoco introducir debates referidos a competencias autonómicas al albur también de algunas enmiendas presentadas que, sin duda, lo fueron por la cercanía de unas elecciones autonómicas.

Señorías, estamos ante una Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social que en los títulos IV y V introduce diversas medidas de gestión y de acción administrativa tendentes al cumplimiento de los objetivos establecidos en los presupuestos generales del Estado, fundamentalmente dos importantes: una política de crecimiento económico y una política de creación de empleo. Todas estas medidas coadyuvan a la consecución de dichos objetivos. En relación con el título IV y entrando en alguna de las enmiendas que han sido presentadas, se da solución a una antigua demanda de los miembros de las Fuerzas Armadas —que no a los de la Guardia Civil como trata de plantear mediante enmienda el Grupo Socialista—, concretamente con la ampliación de los supuestos que dan derecho a una compensación económica por una vivienda en régimen de arrendamiento especial a los miembros de las Fuerzas Armadas por cambio de destino o de localidad y se exceptúan de la prohibición de disponer que pesa legalmente sobre la adquisición de viviendas de carácter militar los actos de gravamen consistentes en la constitución de una hipoteca.

Siguiendo con el tema de Fuerzas Armadas, en relación con algunas enmiendas presentadas fundamentalmente por el Grupo Parlamentario Vasco referidas al control preventivo municipal de obras, señores del Partido Nacionalista Vasco, esta ausencia de control preventivo municipal de determinadas obras se refiere concretamente a zonas de interés para la defensa nacional. Yo me planteo, cuando no existe un concepto claro por parte de su grupo de lo que es la defensa nacional, y mucho menos de zonas de interés para la defensa nacional, que difícilmente van a poder entender el contenido de este precepto, entre otras cosas porque no se establece una ausencia total de control por parte de las autoridades municipales, sino que fundamentalmente lo que se establece es que en determinadas zonas calificadas como tales, taxativamente calificadas como zonas para la defensa nacional reguladas por ley, a través de un reglamento de ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional, se establece, repito, según dice literalmente la ley: sin perjuicio de agotar los mecanismos de cooperación administrativa. Por tanto, no se trata de crear zonas de opacidad administrativa, sino todo lo contrario, y preservar zonas de defensa nacional.

En cuanto a la enmienda presentada por Convergència i Unió en relación con los procesos de apertura y liberalización económica respecto a la comercialización de juegos de titularidad estatal fuera del territorio nacional, he de decir que afecta concretamente a los juegos que tienen competencia de titularidad estatal y nunca de competencia autonómica.

En relación con el título V referido a la acción administrativa, se introducen importantes modificaciones en materia de ordenación económica y fundamentalmente en relación con las enmiendas presentadas por el Grupo

Socialista referidas a la garantía financiera a los buques en los lugares de refugio. Pues bien, yo he estado leyendo muy detenidamente la enmienda del Grupo Socialista y alguna otra y da la sensación de que estamos de acuerdo en algo y es en regular la autorización de entrada de un buque en un lugar de refugio. Pero lo que hace esta ley es crear el marco jurídico global para la autorización de entrada de un buque en un lugar de refugio y que se condicionará, bien por la Dirección General de la Marina Mercante o a través de capitanía marítima, a la concurrencia de determinadas circunstancias. Fundamentalmente son tres, con las cuales seguramente estamos todos absolutamente de acuerdo. En primer lugar, garantizar la seguridad de las personas, en segundo lugar, el tráfico marítimo y de los bienes y, en tercer lugar, el medio ambiente. Se introduce también una importante novedad, que ha sido señalada, que es la garantía financiera, para el propietario, para el operador y para el cargador del buque, precisamente para evitar los posibles daños que en el futuro se pueda crear por algún tipo de accidente. Yo creo que en esto estamos absolutamente todos de acuerdo. Se habilita precisamente al Ministerio de Fomento y al Gobierno para regular los criterios, los casos, los procedimientos y los demás extremos necesarios para garantizar ese acceso y para garantizar esa prestación financiera por el acceso a los lugares de refugio.

Pues bien, si estamos de acuerdo en lo sustancial, como es regular ese acceso, no entendemos cómo se pretende añadir otras cuestiones ajenas a esta ley y que sin duda serían objeto de un debate mucho más amplio y no el recogido precisamente en el contenido. Pero es que se obvia también el contenido del artículo 73, que incide también en relación con los buques, que se refiere a la actualización de las inscripciones de los buques, de las empresas navieras en el registro oficial existente que el próximo año van a tener que pasar —como dice taxativamente la ley y se obvia aquí en este debate— un reconocimiento extraordinario por parte de inspección marítima donde se va a comprobar todo lo referido al material del casco, a la potencia y demás características de los buques. Por tanto, son medidas orientadas precisamente a evitar algunas catástrofes como la producida por el *Prestige,* pero que coadyuvan a conseguir dichos objetivos. Las enmiendas planteadas pretenden un debate completamente distinto, en el cual nosotros no vamos a caer.

En cuanto a otras enmiendas presentadas en relación con la aplicación de la política agraria común, entendemos que precisamente para evitar la existencia de desigualdades en la percepción de ayudas en función de las comunidades autónomas donde radiquen las explotaciones son necesarios los criterios mínimos para que se produzcan desigualdades. Sin duda alguna el Partido Nacionalista Vasco tiene poco interés en esta cohesión.

En relación con el comité de auditoría que plantea el Grupo Socialista como enmienda a la Ley del Mercado de Valores, quiero decir que para garantizar esta transparencia nosotros sí pensamos que ese comité de auditoría cumple sus funciones cuando precisamente en su composición hay consejeros no ejecutivos del consejo de administración, es decir, que no posean funciones directivas o ejecutivas ni mantengan relación contractual distinta a la condición por la que se le nombre.

Por último, en cuanto a la enmienda de Convergència i Unió en relación con los aspectos competenciales, como es la exclusión de la gestión de AENA de los aeropuertos de interés general, nosotros pensamos que tanto la ordenación, como la dirección, la coordinación, la explotación y conservación de los aeropuertos públicos de ámbito civil debe ser única y unitaria, porque sin duda garantizamos mayor eficacia y eficiencia en su gestión y eso no supone la infracción de ninguna norma competencial, sino todo lo contrario.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez Maillo, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO:** Acabo enseguida, señoría.

En relación con las enmiendas planteadas a las cajas de ahorro, será mi compañero Martínez-Pujalte el que se refiera a ellas.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Maillo.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Señora presidenta, intervengo con mucha brevedad.

Hoy recoge un diario económico que las cajas de ahorro han mejorado su beneficio un 17,3 por ciento más y consiguen una mayor cuota de mercado. Eso es lo que se viene repitiendo desde 1996. El Partido Popular confía en las cajas de ahorro y en la naturaleza jurídica de las mismas, puesto que cumplen una misión extraordinariamente importante en el mercado introduciendo competencia en la sociedad a través de la obra social y además evitando la exclusión de muchos ciudadanos del sector financiero, ya que tienen una red amplísima de oficinas y de cajeros.

Dicho esto, señorías, es verdad que el Grupo Parlamentario Popular, como ha manifestado el señor Sánchez i Llibre, ha trabajado para mejorar el ordenamiento jurídico de las cajas de ahorro y lo ha hecho en dos direcciones. Una, dándoles mayores instrumentos para que puedan acceder a recursos propios y desarrollar sus procesos de expansión e incluso de diversificación y de presencia en otros sectores. Y luego hemos trabajado enormemente para mejorar la profesionalización en la gestión de la cuenta de resultados en las cajas de ahorro. Así pues, hemos introducido mejoras y, en cuanto a las que hoy figuran en la ley de acompañamiento, que pido a los servicios de la Cámara que eviten la duplicidad

con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular e introducida en Comisión y la enmienda presentada por el Grupo Socialista, la voluntad es que en lo equivalente prevalezca la enmienda del Grupo Socialista, que fue la que se votó la última. En esas enmiendas, en las que reflejamos cómo deben constituirse las comisiones de retribuciones e inversiones, señor Sánchez i Llibre, lo único que hacemos es recoger lo que nos ha pedido por unanimidad la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en la que están presentes cajas de origen catalán, cajas de origen valenciano y cajas de todas las comunidades autónomas. Nos piden una mejora técnica y yo entiendo que el grupo catalán quiera preservar las competencias de las comunidades autónomas, porque al Grupo Popular le pasa lo mismo, pero en el inicio de la enmienda del Grupo Socialista, que es la que está incorporada, pone, para que no haya ninguna duda: sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas. No sé qué más quiere que se ponga, señor Sánchez i Llibre. Se preserva y lo que hace la enmienda es solicitar que los órganos de gestión de las cajas de ahorro sean profesionales y no los ponga el poder político. No sé si es que debajo de los informes que usted tiene, señor Sánchez i Llibre, hay una intencionalidad de que el poder político controle las cajas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Concluyo.

Y sobre la enmienda relativa al proceso electoral, lo que mi grupo quiere es que no exista discriminación ni de impositores ni de ayuntamientos. En eso vamos a trabajar y si hay que hacer alguna mejora técnica la realizaremos en el Senado, porque lo único que nos mueve es que no haya discriminación ni de impositores por el lugar de nacimiento o por el lugar en el que tienen los depósitos ni de las corporaciones locales. El funcionamiento del proceso electoral es competencia de las comunidades autónomas y eso no se toca en absoluto.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Me gustaría decir al portavoz del Grupo Popular, señor Martínez Maillo, que evite la descalificación de un plumazo tópico de las argumentaciones o de las enmiendas que presenta mi formación política. Ha hecho referencia a nuestra enmienda número 159 y el objeto de la misma no es la materia Defensa, aunque a él le sea muy útil para luego descalificar, sino que lo que pretendemos es hacernos eco del dictamen del Consejo de Estado cuando aludía al proyecto de ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas, obras públicas en general, y mostraba su preocupación por la multiplicidad de este tipo de disposiciones, que llevan a exceptuar con carácter general a las obras públicas de interés general de todo control previo municipal, concebida tal exoneración en términos demasiado amplios. Por tanto, aludíamos a obras públicas en las que no hay control municipal, no se refería a esa concreta materia. Además, en este caso, al descalificarnos e insultarnos, estaba insultando el criterio de una alta institución del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo en estos momentos en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para hacer una serie de matizaciones al interviniente del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Maillo, pues creo que merece la pena, dada la importancia del contenido del artículo 70: Garantía financiera a buques que soliciten acceso a lugares de refugio. El artículo dice: La autorización de entrada de un buque en un lugar de refugio…, etcétera, etcétera, podrá condicionarse a la prestación de una garantía financiera por parte del propietario operador o cargador del buque para garantizar los posibles daños que dicho buque pueda ocasionar. En principio, académicamente, parece muy bien. Pero, señorías, señor Martínez Maillo, imagínese usted olas de 6, 7 u 8 metros y un buque en situación de emergencia, con 300.000 toneladas de crudo a bordo o productos tóxicos de las características que sean, y que desde la capitanía marítima se le pregunta: ¿el armador tiene dinero para pagar la reparación? ¿El fletador tiene dinero? ¿Ustedes llevan dinero a bordo? Hasta que no me lo garanticen no le dejo entrar y no le presto auxilio. Eso es lo que dice el artículo y no se puede interpretar de otra manera. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista plantea una enmienda de adición, donde no solamente decimos que haya que elaborar un mapa de zonas de refugio y que los lugares designados deberán dotarse de un plan de contingencia, sino que el acceso a la zona de refugio tiene que cumplir, como primera medida, las normas internacionales. Se le auxilia y al mismo tiempo se le piden garantías financieras. No se le puede tener 24 horas o 6 días bailando en el Atlántico, sometido a un mar duro y que no se les ayude hasta que no garanticen que van a pagar. Eso no puede tolerarse y queremos dejar constancia de ello, no solamente con esta intervención, sino con el contenido de la motivación con la que fundamentamos nuestra iniciativa. En el punto 4 de la motivación nosotros decimos que no se puede supeditar el auxilio a un buque a la prestación de una garantía financiera, dándose a entender que, de no satisfacerse esa garantía financiera, no se le dará

refugio si la Administración marítima española no quiere, dado que tal decisión puede acarrear graves consecuencias para la vida humana, la seguridad de la navegación y el medio ambiente marítimo. Ese concepto queremos dejarlo claro.

Sin duda alguna, coincidimos en lo sustancial. Esta enmienda no es para destruir, sino para construir, obviamente, como todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Les pedimos que reconsideren la posición y acepten la enmienda, porque entre todos estamos contribuyendo a un futuro mejor del transporte marítimo en nuestras aguas.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero precisar dos cuestiones. La primera de ellas es que, a tenor de las manifestaciones del señor Martínez-Pujalte, entiendo que en el trámite del Senado se van a tener en cuenta los planteamientos de Convergència i Unió, en el sentido de poder modular ese artículo para que, en todos aquellos procesos de elección o representación de las asambleas generales de las corporaciones locales y en todas aquellas cajas de ahorro que tengan representación en más de una comunidad autónoma, se tengan en cuenta las normativas autonómicas de desarrollo que tiene como competencia cualquier comunidad autónoma que haya legislado en esta dirección.

Otra cuestión. Mi grupo parlamentario no tiene ningún informe que vaya en la dirección de posibilitar que haya una injerencia política en la designación de los diferentes consejos de administración de las cajas de ahorro. Señor Martínez-Pujalte, si hay un ejemplo en España de no injerencia de un Gobierno autonómico en las cajas de ahorro es el del Gobierno de la Generalitat de Cataluña, que en toda la historia de la legislación autonómica ha existido ni va a existir ninguna injerencia política para promover diferentes representantes en los distintos consejos de administración. No quiero citar ejemplos porque los conoce perfectamente S.S. de otros gobiernos autonómicos en sus representaciones en los diferentes consejos de administración de las cajas de ahorro.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Señor Martínez Maillo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO:** Muy brevemente, señora presidenta.

Señora Uría, desde luego no ha sido pretensión de este portavoz insultar o descalificar. Simplemente nos habíamos hecho eco de las manifestaciones de su compañero de partido, ni más ni menos. Simplemente deseo decirle que cuando no se tiene un concepto claro y específico de la defensa nacional es muy complicado lograr entender por qué determinadas obras no están sujetas a una autorización administrativa concreta, sin perjuicio de los actos de cooperación administrativa que debe existir entre distintas administraciones para controlar la ejecución de las obras. No he dicho nada más que una realidad objetiva. No creo que con esto esté descalificando a nadie.

Señor Segura, simplemente deseo manifestarle que usted utiliza el etcétera como considera conveniente, pero es conveniente también leer el etcétera hasta el final. En ese sentido, hay que leerse el último párrafo de este artículo, que dice que el Gobierno regulará los criterios, casos, procedimientos, cuantías y demás extremos necesarios para desarrollar lo previsto en este artículo. Lo que recoge son los principios básicos, la base fundamental, en definitiva en lo que estamos de acuerdo ustedes y nosotros, que es crear unas garantías mínimas financieras de acceso de los buques a los lugares de refugio. Será una ley posterior la que determine los casos y los procedimientos concretos necesarios para regular el acceso.

Es cierto que nos unen muchísimas cosas en esta materia y precisamente por eso es fácilmente entendible su apoyo a este artículo de la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Maillo.

Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y preámbulo

Finalizado el debate de los títulos IV y V, iniciamos el debate de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y preámbulo.

En primer, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa.)**

¿Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? **(Pausa.)** Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

A este último paquete de disposiciones de la Ley de acompañamiento de los presupuestos tenemos presentadas las enmiendas que voy seguidamente a defender.

En primer lugar, la enmienda número 205, por la que solicitamos una modificación en el artículo 32 de la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos, que es el que da pie legal para las actividades en el subsuelo marino. En nuestra enmienda pedimos que se recoja una cuestión de competencias de las comunidades autónomas cuando estas actividades de prospección, sobre todo de materias petrolíferas en suelo marino, a través de las plataformas correspondientes, requieran no de forma

vinculante, pero sí preceptiva, un informe previo de la comunidad autónoma afectada. Es decir, que cuando la Administración general del Estado vaya a conceder la explotación de yacimientos petrolíferos o gasísticos en zonas próximas a las comunidades autónomas, parece lógico que la comunidad autónoma tenga conocimiento oficial de que una empresa petrolífera y gasística de gases de hidrocarburos ha solicitado la concesión pertinente. Los trabajos que se desarrollan en las proximidades de este subsuelo marino es un tema muy sensible en Canarias, sobre todo cuando ese espacio marítimo de soberanía nacional incluye playas en que se desarrolla la actividad turística, factor fundamental en la generación del producto interior bruto, como es el caso del archipiélago canario. Así, pues, es conveniente que lo conozca la comunidad autónoma para que pueda tomar disposiciones cautelares de defensa del medio ambiente, de protección de playas, de embarcaciones deportivas, etcétera. Todas estas medidas cautelares, ordinarias y constructivas requieren una vinculación entre la concesión de la explotación del yacimiento por parte de la Administración general del Estado y la repercusión en las competencias de la comunidad autónoma. No pedimos que este informe previo de la comunidad autónoma sea vinculante a la decisión de la Administración concesionaria de la explotación, pedimos que sea preceptivo para que las cosas se hagan bien.

La enmienda número 206, señora presidenta, solicita la modificación de la Ley 3/1981, que creó el Parque Nacional de Garajonay en la isla de Gomera. Pretendemos que haya una zona de protección, modificando el artículo 4 de la citada ley. En este momento hay una gran sensibilidad hacia esta protección y todos los informes al respecto han sido favorables. Un centro con tal riqueza, sobre todo en flora laurisilva, verdadera reliquia fósil del archipiélago canario, hace necesario adoptar todas las medidas protectoras que plantea un buen razonamiento de explotación.

Las siguientes enmiendas se refieren a las disposiciones relacionadas con la consolidación de plantillas y la provisión de plazas del personal sanitario y del personal afectado de los organismos del Sistema Nacional de Salud. Señalo aquí a los servicios de la Cámara, aunque ya se ha hecho por escrito, señora presidenta, que la enmienda 207 está retirada formalmente.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Doy por defendidas las enmiendas que mantiene mi grupo a estos apartados. Voy a hacer única y especial mención a la que sostenemos como enmienda número 169, sustancialmente idéntica a la que ya he defendido antes como 155. Se me preguntará el porqué de dos enmiendas parecidas. En la 155 se introducía dentro del apartado referido a la Seguridad Social y aquí, desde otra óptica, lo vemos desde el punto de vista de los inmuebles sanitarios. Dado lo caótico de esta ley de acompañamiento, creemos que no desluce ni estropea la posible incardinación de los preceptos en un apartado u otro. Se trata única y exclusivamente de que se transfiera a las comunidades autónomas la plena titularidad de los inmuebles afectos a los fines de asistencia sanitaria, atención social y servicios sociales, tal y como consta en los decretos de traspaso de las comunidades autónomas que asumimos estas competencias en los primeros tiempos, así como los certificados expedidos, una vez acordado el traspaso, para que puedan ser títulos inscribibles. Una y otra vez se nos contesta que esto es lo legalmente correcto, pero que no existe voluntad política de hacerlo de momento. No es una razón excesivamente poderosa. Nos gustaría que en materia de delimitación competencial y decretos de traspaso se cumpla lo que está ya acordado, al menos respecto de las comunidades autónomas que tenemos así efectuadas las transferencias, como son concretamente la vasca, la catalana y creo que también la valenciana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, intervengo en la misma línea que la señora Uría. Mi grupo plantea que este cajón de sastre, que todo el mundo critica pero que todo el mundo copia, no sea utilizado para recortar aún más competencias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Las enmiendas que presentamos intentan corregir las desviaciones de ese cajón de sastre excesivamente centralista y centralizador.

Especial mención hacemos a la enmienda que propone que el salario mínimo interprofesional quede fijado en torno al 60 por ciento del salario medio de este país. Hacemos una apuesta muy fuerte por que se produzca una revisión ajustada y seria del salario mínimo no en torno a las previsiones del Gobierno, sino a la realidad de la economía española.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rejón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Del conjunto de enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario vamos a defender sólo dos de ellas, ya que a nuestro entender son las más importantes y también las más reiteradas en esta Cámara. Volvemos a denunciar un incumplimiento por parte del Partido Popular en dos cuestiones que hacen referencia a los autónomos; cuestiones que fueron aprobadas en la subcomisión correspondiente con el compromiso de todos los grupos parlamentarios de darles luz verde antes de que finalice esta legislatura. La primera cuestión es la posibilidad de que el trabajador autónomo pueda tener dentro del régimen de la Seguridad Social a sus familiares más directos, al esposo, a la esposa o a sus hijos. Esta es una cuestión que hemos planteado reiteradamente, que ustedes se comprometieron a resolver antes de que finalizara la legislatura y casi ya no hay tiempo. Esperemos que nos lo aprueben ahora o, en todo caso, que en el Senado tengan más suerte los familiares de los trabajadores autónomos y puedan acogerse a este régimen general. La segunda cuestión en la que ustedes están muy comprometidos —al igual que el Grupo parlamentario Convergència i Unió, que fue el promotor de la idea— se refiere a la posibilidad, antes de que finalice esta legislatura, de que los trabajadores autónomos que dependan de pocos clientes y que por condiciones objetivas tuvieran que cerrar sus negocios dispongan de un fondo de cobertura, de un fondo de garantía que les permita tener un paraguas para sobrevivir e iniciar otro proyecto empresarial. Estas son las dos cuestiones más importantes; ustedes están muy comprometidos respecto de este colectivo tan importante que son los trabajadores autónomos españoles y esperamos que se aprueben dichas enmiendas en este trámite parlamentario.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sánchez i Libre.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Muchas gracias, señora presidenta.

En este primer breve y medio turno del Grupo Socialista no voy a hacer la defensa específica de ninguna enmienda adicional presentada por nuestro grupo. Posteriormente, el diputado don Francisco Amarillo hará una defensa específica de la enmienda número 395. En este turno quiero referirme a una de las disposiciones adicionales que fueron aprobadas en ponencia y se incorporaron al dictamen de la Comisión y, como se trata de una disposición adicional, he considerado que era pertinente este momento. La Comisión de Economía se celebró el miércoles día 12 de noviembre y ese mismo día fue publicada en el BOE la Ley de medidas de reforma económica —el mismo día que se celebra la Comisión de Economía—, que contenía en su disposición final séptima un cambio en la exención del IVA de los sellos de correo. El Grupo Parlamentario Popular registró en esta Cámara, antes de la publicación en el BOE de esta ley, una enmienda que alteraba esta disposición. Nos ha sorprendido esto —y vamos a votar en contra— porque el texto que salió en la Ley de medidas económicas fue aprobado por unanimidad y después de una transacción entre el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió a la que se adhirieron el resto de grupos parlamentarios. ¿Qué hacía en sustancia esta transacción? Extender a todos los operadores legales, regulados y conocidos, del negocio del correo una exención del IVA con la que los socialistas en principio no estábamos de acuerdo, porque sólo se concedía a una serie de empresas con autorizaciones discrecionales del regulador con problemas de expedientes fiscales abiertos en la Agencia Tributaria. Entonces, dijimos: no nos gusta la medida pero, si la extienden a todos los operadores, al menos, no distorsiona la competencia. Esa transacción hicimos. No sabemos qué ha pasado, pero la exención del IVA vuelve a establecerse, se establecerá a partir del 2 de enero, sólo para las empresas que tengan máquinas de franqueo autorizadas, lo que, repito, es una concesión discrecional del regulador, que acostumbran a ser algunas de las grandes.

Lo que sí les diré es lo que se plantea el sector, sobre todo las medianas y las pequeñas empresas, ante tamaña riesgo regulatorio, porque el PP tendrá el privilegio de hacer descender la tasa de participación del sector privado en el correo postal en España, país en el que históricamente —y cuando digo históricamente no me refiero a la etapa del PSOE sino de antes— el sector privado había tenido una presencia mayor que en otros ámbitos. El sector privado se pregunta: ¿Qué pasa, es que Correos quiere comprar alguna empresa con problemas fiscales y quiere quitarle el pasivo fiscal pero no quiere que los pequeños operadores disfruten de esta medida? Porque quien vaya a un pequeño operador tendrá que pagar IVA por los sellos y quien vaya a uno autorizado discrecional, no. ¿Qué pasa, es que sólo se trataba de liquidar algunos expedientes fiscales, dado el carácter retroactivo de la medida? ¿Alguien ha trincado? **(Rumores.)** Les aseguro que esto es lo que se preguntan las asociaciones de pequeños y medianos operadores del sector, que no entienden cómo en la España del siglo XXI se puede conceder una exención del IVA sólo a una parte del sector y no a otra. No entienden el qué ni entiende el porqué, y nosotros tampoco. Explíquenlo bien. No van a conseguir que votemos a favor, aunque lo expliquen bien, pero tal vez consigan que en el sector no se pregunten algunas cosas que se están preguntando.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bel.

Asimismo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, intervengo en nombre de mi grupo para defender la enmienda número 397 y, mirando los escaños de la Cámara, lo primero que constato es que casi no hay diputados extremeños en ella, aunque hay que hacer una excepción.

Paso a defender una enmienda que pretende la creación de un fondo a fin de tener una percha jurídica que nos permita hacer frente a los probables desajustes económicos y pérdida de actividad que se puedan producir como consecuencia de la reforma de Altadis, antigua Tabacalera, por un lado, de la potencial reforma y reestructuración de Cetarsa, empresa pública cien por cien y, sobre todo y muy particularmente, de la situación en que pueda quedar la OCM del tabaco. Estamos hablando de 30.000 familias, estamos hablando de distintas ciudades españolas a las cuales afecta de manera importante, como Jijona o Cádiz, pero sobre todo estamos hablando de Extremadura, de algunas comarcas de la provincia de Cáceres, cuya dependencia económica puede llegar al 75 por ciento.

Es cierto que el Gobierno lo primero que tiene que hacer es luchar por la mayor, y la mayor es que esta reforma de la OCM no se produzca, pero no tenemos garantías de que eso no vaya a ser así. Por otro lado, ya hay una parte que, independientemente de los resultados de la cumbre de Bruselas, está en marcha; me refiero a la reestructuración de las industrias de primera y segunda transformación, tanto de Cetarsa como de Altadis. Por tanto, en este contexto, creo que todos tendríamos que estar de acuerdo y aceptar las previsiones para tener una percha jurídica que pudiera dotar de manera inmediata un fondo con el cual se pudiera hacer frente al grave quebranto económico que se puede producir en algunas comarcas cuya dependencia de la industria y del cultivo del tabaco es muy alta. De ahí nuestra enorme sorpresa cuando esta enmienda fue rechazada en el trámite de Comisión. Esperamos que ahora, en este trámite final, sea aceptada. No podemos entender que no se acepte cuando no implica en estos momentos crecimiento del gasto, cuando es una previsión muy prudente y cuando es el marco jurídico idóneo para intentar resolver los problemas que se puedan plantear.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Amarillo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, me corresponde defender la parte final de esta denostada ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que, como SS.SS. conocen, es una ley que viene a complementar los objetivos de política económica de los Presupuestos Generales del Estado, lógicamente, para una mejor ejecución de los programas del Gobierno en materia tributaria, en materia administrativa y en materia laboral.

En Comisión y en Pleno han sido debatidas y defendidas todas las enmiendas, excepto las relativas a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales. La ley se divide en cinco títulos, con 86 artículos, que lógicamente se incrementarán con las aportaciones recogidas en las enmiendas aceptadas, y no solamente del Grupo Popular; se han aceptado enmiendas de otros grupos parlamentarios, léase Coalición Canaria, léase Grupo Parlamentario Socialista, esas dos enmiendas que el señor Bel jubilosamente ayer nos recordaba.

Yo quisiera hacer un pequeño inciso para recordar al señor Bel que nos anunció en la Comisión que quizá fuesen las últimas enmiendas a la ley de acompañamiento que defendería en esta legislatura. Sinceramente, yo tengo un grato recuerdo de su presencia como parlamentario y si su deseo es dejar esta Cámara, reciba nuestra cordial felicitación por su talante, por su cualificación profesional, que ha demostrado a lo largo de esta legislatura en las leyes que hemos tenido la oportunidad de compartir, con distintos prismas y puntos de vista. Me parece que es un ejemplo a seguir por muchos de sus compañeros en esta Cámara, que creo que han dado un mal ejemplo en la ley de presupuestos y en esta ley de acompañamiento.

Permítanme que comience con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que ha defendido el señor Mardones para manifestarle que las enmiendas 205 y 206 serán aceptadas mediante una transaccional. La primera es relativa a la exploración, investigación y explotación de yacimientos de hidrocarburos en la zona del archipiélago canario, a la que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una transaccional que obra ya en poder de la Mesa y espero sea aceptada por usted. A la número 206, que se refiere al parque natural de la isla Gomera conocido como Garajonay, también ha sido presentada una enmienda transaccional para su aceptación. No ocurre así con las restantes enmiendas defendidas por usted.

En cuanto a don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, conocido por su defensa del mundo de los autónomos, le reitero lo que le decía en la Comisión de Economía y Hacienda. Es un derecho que comparto a título personal porque considero que exactamente igual que una sociedad con personalidad jurídica puede tener familiares en primer grado y segundo grado, sobre todo en primer grado, al

amparo del régimen general de la Seguridad Social, ¿por qué no puede tenerlo una persona física autónomo? De todas formas, esta enmienda queda abierta y será estudiada con sensibilidad, como usted dice, en la segunda lectura en la Cámara Alta. En cuanto a la defensa que ha hecho nuevamente de las cotizaciones de la prestación del desempleo para los autónomos, no es que me oponga a ello, pero quiero decirle que las cotizaciones para estas prestaciones no se cotizan hoy día en el RETA, en el régimen especial de trabajadores autónomos, lo cual quiere decir que primero habría que habilitar unas cotizaciones para que en su día, si se producen esas causas objetivas de fuerza mayor que puedan dar lugar a la quiebra de un autónomo, dicho autónomo pueda percibir la prestación del desempleo. Crear un fondo sin tener la cobertura de la prestación y la cotización no procede de momento. No obstante, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está estudiando el tema con bastante cariño.

Con relación a las enmiendas defendidas por el Grupo Socialista, concretamente la 389, el señor Martínez Sanjuán ha hecho alusión a unos derechos para potenciar y favorecer al personal militar que estaba en situación de reserva. Quiero recordar que se han mantenido los derechos que tenían reconocidos en la situación de servicio activo de las personas que voluntariamente han pasado a la situación de reserva, se les garantiza por una instrucción del Ministerio de Defensa. O sea, que han sido recogidos los derechos de estas personas en la Ley 17/1999 y en la instrucción que la desarrolla. En cuanto a la enmienda 399 —defendida por el señor Segura con tanto ardor y fundamento, hay que decirlo, como nos tiene acostumbrados en esta Cámara—, en la que solicita una nueva adicional para incorporar una nueva ley de navegación aérea, recientemente en esta Cámara, no hace más de cuatro meses, fue defendida y aprobada la Ley de Seguridad Aérea que complementaba la antigua Ley 48/1960, de Aviación Civil. La nueva Ley 21/2003, de Seguridad Aérea, complementa y garantiza la seguridad aérea en nuestro territorio nacional. En relación con la calidad de los servicios eléctricos, enmienda 403, he de decirle que efectivamente es competencia estatal y no de la comunidad autónoma el suministro de energía eléctrica, lo cual no quiere decir que pueda existir un convenio, en un futuro, entre la Comunidad canaria y el Estado.

Quiero referirme a un comentario sobre la disposición adicional decimocuarta, recogida en la ley de acompañamiento e introducida por el Grupo Popular, relativa a la exención del IVA, artículo 20, que modifica una enmienda a su vez introducida en el Real Decreto 2/2003, de medidas económicas, que ha sido publicado recientemente, creo que a primeros de este mes, en el Boletín Oficial. Efectivamente, entró en vigor hace unos días. Quiero decirle que si se puede cometer un error al redactar una ley, de sabios es rectificar, y si realmente se ha introducido esta disposición adicional decimocuarta en la ley de acompañamiento, no tiene por objeto perjudicar a las pequeñas empresas dedicadas a la ayuda complementaria del servicio de Correos, sino al contrario, actualizarlas y potenciar las empresas electrónicas modernas que tengan concierto con el servicio de Correos. Por supuesto que la aplicación de esta normativa no tiene carácter retroactivo, que entrará en vigor lógicamente a partir del día 1 de enero de 2004. Hay muchas más enmiendas, enmiendas de calado profundo que se han introducido, pero que no han sido debatidas y a las que no me voy a referir para no sobrepasar mi tiempo ni hacer excesivamente larga mi intervención.

La ley de acompañamiento es una ley que lo que trata es de perfeccionar, de cumplimentar cierto número de leyes, y este año SS.SS. estarán conmigo que ha sido un buen año legislativo y que la ley de medidas viene a complementar esta normativa dispersa.

Señor Amarillo, olvidaba su enmienda número 397, relativa a una zona muy querida por usted, por ser extremeño, pero que a todos los diputados nos afecta y nos interesa. La creación de un fondo sin tener una provisión de dinero para crearlo, sin saber qué personas van a administrarlo y a regularlo, pedirlo simplemente por si mañana estas personas pueden verse afectadas por la OCM del tabaco, que hoy día se está tramitando en la Unión Europea, parece que es, como yo le decía en Comisión, ponerse el parche antes de que salga el grano, permítame la vulgar expresión. Sí quiero decirle que en la actualidad el 75 por ciento de los ingresos de los productores de tabaco se derivan del sistema de ayudas comunitarias, o sea, no es un sector que está abandonado, ni mucho menos. Al contrario, España recibe 115 millones de euros en ayudas comunitarias. Existe en la actualidad un fondo comunitario para la reconversión de este tipo de industrias tabaqueras. Concretamente, se van a incrementar en el 5 por ciento en el año 2004. Como usted conoce, la OCM actual se está debatiendo en Bruselas y hace escasas fechas nuestro ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca ha presentado unos acuerdos suscritos por los cinco Estados ribereños mediterráneos, que son Grecia, Italia, Francia, Portugal y España, para potenciar y que no sea tan lesiva la propuesta que el señor Fischler lleva a la OCM del tabaco, que ha sido aceptada por estos países productores de tabaco, que apoyan la iniciativa del señor Arias Cañete porque defiende los intereses de los productores.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Blancas, le ruego concluya.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** Termino, señor presidenta.

También le recuerdo que no puede un Estado miembro de la Unión Europea potenciar una industria como puede ser el tabaco, como puede ser el olivar, por ejemplo, siempre y cuando haya convenios porque son

incompatibles con las ayudas comunitarias. Sería meternos en la boca del lobo, crear un fondo o una subvención nacional para potenciar un cultivo que la Unión Europea está ya regulando con una OCM del tabaco especial.

Por mi parte, termino como comencé, diciendo que el minicódigo como yo llamo coloquialmente a la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social ha sido mejorada en la primera lectura y espero que en la segunda lectura en la Cámara Alta se incorporen algunas enmiendas que no han sido tenidas en cuenta en este momento. Espero, como digo, que en el texto definitivo para su aprobación en el mes de diciembre por esta Cámara incorporemos algunas enmiendas y mejoremos lo que se persigue con la aprobación de la ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señor Bel.

El señor **BEL I QUERALT:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente, en primer lugar, para agradecerle al señor Blancas el afecto de sus consideraciones, que sabe que son recíprocas; y, en segundo lugar, para volver al fondo del asunto. No estamos en presencia, lo digo con toda cordialidad, de una medida destinada a incentivar a las empresas que tienen mejoras tecnológicas, porque esto del franqueo es una máquina muy normalita que el regulador decide discrecionalmente a quién se la da y a quién no se la da. No hay algo así como una aplicación que pide si es automático, no; el regulador decide si la tienes o si no la tienes, y no tiene nada que ver con nuevas tecnologías.

¿Sabe cuál es el problema que se plantea? Que quien la tenga por una decisión discrecional del regulador no cobrará IVA y quien no la tenga, sí, y son empresas compitiendo. ¿Sabe por qué hay dudas? Porque cuando se tramitó la ley de medidas se abatió la primera oposición, la de Hacienda, por la pérdida de la recaudación. Créame, estábamos de acuerdo desde el Grupo Socialista y por eso nos oponíamos en principio a la medida. ¿Sabe por qué hay preguntas? Porque quien se ha opuesto a la redacción final —y es sabido— ha sido el Ministerio de Fomento, el regulador, y lo que está haciendo en el mejor de los casos es una distorsión del mercado en beneficio de empresas particulares o el abaratamiento de la compra de algunas empresas por parte de Correos. Señor Blancas, en el peor de los casos ni le digo lo que se está haciendo. Lo que le he dicho es que en el sector se lo preguntan, porque esto no tiene nada que ver con el I+D+I.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Bel.

Señor Amarillo, tiene la palabra.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Gracias, señora presidenta.

Brevemente también, agradeciéndole el tono al señor Blancas, quiero lamentar que un diputado tan brillante no haya captado el fondo de la cuestión. No se trata para nada de establecer ayudas para los agricultores en el caso de que la OCM tuviese un resultado muy distinto al que tiene. Tenga en cuenta que las cifras a que usted hace alusión son las que se cobran hasta ahora, y lo que pasa es que estas son justamente las que se van a dejar de percibir. Por tanto, estamos hablando de esa previsión que ojalá no llegue a producirse. Aparte de los agricultores está el sector industrial, y más allá del sector industrial está la actividad económica de la zona, la que afecta al comerciante, al distribuidor, al transportista, y estamos hablando precisamente de eso. Sabe usted que el fondo es un concierto que no se establecía dónde se iba a dotar, pero aprobado en una ley como la que estamos debatiendo es un compromiso que obliga y, por tanto, de lo que se trata es de que haya un compromiso que obligue al Gobierno por si se producen unas circunstancias y un marco que ninguno deseamos pero que la racionalidad y la prudencia nos dicen que sería lógico que lo tuviésemos en cuenta y lo tuviéramos dispuesto. De eso es de lo que se trata, y me sorprende —sigo sorprendiéndome— que a una previsión tan lógica y tan razonable se diga que no.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Amarillo.

Señor Blancas, tiene la palabra.

El señor **BLANCAS LLAMAS:** También seré breve. Quiero agradecer recíprocamente el tono en que ha tenido lugar este debate de la ley de medidas especialmente en lo que a mí respecta, las disposiciones adicionales, transitorias, finales y derogatoria, y me gustaría que hubiese sido así todo el debate presupuestario y de la ley de medidas.

Quiero decir al señor Bel que recíprocamente me tiene en la Costa del Sol, donde usted sabe que en Málaga tiene un amigo. Independientemente de eso, no subyace en el Ministerio de Fomento ni en el Gobierno ninguna intencionalidad de hacer daño a las pequeñas empresas que trabajan en el servicio de Correos.

Señor Amarillo, reconociendo su sensibilidad, tenga en cuenta que también nosotros somos sensibles y estamos en ello. Yo le he dado referencias del trabajo que está realizando nuestro ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca, señor Arias Cañete, que está defendiendo con uñas y dientes a la agricultura española frente a ese llamémosle, entre comillas, ogro señor Fischler, y me parece que los resultados se verán en un corto plazo. No tenga miedo por esos paisanos suyos de Extremadura y diga al señor Rodríguez Ibarra, por cierto, que visite la empresa Cetarsa, que está ubicada ahí y

que está defendiendo los intereses de todos los extremeños.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Blancas.

Señorías, vamos a iniciar las votaciones de las enmiendas y del texto del dictamen al proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social a partir del título II, que comprende los artículos 22 a 27. Votamos primero las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar la número 136, del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 13; en contra, 254; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 138.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 15; en contra, 167; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 103; en contra, 169; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 15; en contra, 173; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 103; en contra 170; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar la número 189.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, siete; en contra, 169; abstenciones, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 99; en contra, 166; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar la número 155.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 21; en contra, 176; abstenciones, 91.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 27; en contra, 258; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar la número 63.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 14; en contra, 261; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 44, 45, 46, 54, 55, 57 y 59 a 61.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 103; en contra, 169; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, nueve; en contra, 170; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 98; en contra, 168; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar la número 536.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 19; en contra, 170; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda número 537.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 114; en contra, 166; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmienda 543.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 24; en contra, 169; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 544 a 547, 549 y 550.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 115; en contra, 173; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmienda número 548.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 189; en contra, 99; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 111; en contra, 168; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen. En primer lugar el artículo 23.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 172; en contra, 13; abstenciones, 104.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos el artículo 25, apartados 3, 4, 5, 6, 8, 8 bis, 8 ter, 11 bis y 11 ter.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor 260; en contra, 28; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Resto del artículo 25 y artículos 26 y 27.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 275; en contra, una; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.

Resto del dictamen del título II.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 171; en contra, 102; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen del título III, artículos 28 a 37. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Saura, la número 139.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 107; en contra, 166; abstenciones 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 104; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 19; en contra, 167; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar la número 222.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 15; en contra, 167; abstenciones, 104.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 224 y 226.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 15; en contra, 258; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 220, 221 y 223.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 99; en contra, 174; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 104; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar la número 192.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 116; en contra, 168; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 193.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 104; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 28; en contra, 169; abstenciones, 92.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar la número 68.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 16; en contra, 170; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 72.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 116; en contra, 169; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 100; en contra, 166; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar la número 557.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 15; en contra, 174; abstenciones, 98.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 558.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 117; en contra, 168; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 552 y 553.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 17; en contra, 257; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 17; en contra, 267; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, votamos la enmienda transaccional del Grupo Popular a la enmienda número 339 de dicho grupo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 264; en contra, cinco; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 100; en contra, 167; abstenciones, 20.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen. En primer lugar, votamos los artículos 29 a 31, 32, 32 bis y 33.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 263; en contra, 13; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos el artículo 28.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 174; en contra, 104; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos el resto del dictamen del título III.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 171; en contra, 15; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen del título IV, artículos 38 a 56. En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 104; en contra, 167; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 103; en contra, 169; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 106; en contra, 169; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 28; en contra, 171; abstenciones, 90.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 74 y 75.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 104; en contra, 170; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 104; en contra, 170; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar la número 559.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 119; en contra, 169.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 112; en contra, 177.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 100; en contra, 169; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Votamos el texto del dictamen. En primer lugar, los artículos 38 a 44, 53, 54 y 56.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 268; en contra, uno; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos el resto del dictamen del título IV.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 171; en contra, 15; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación del texto del dictamen y de las enmiendas del título V, artículos 57 a 86 bis.
En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las números 149 y 150, del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 19; en contra, 170; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 102; en contra, 170; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 15; en contra, 170; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 442 del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 15; en contra, 169; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 443.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, ocho; en contra, 165; abstenciones, 110.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 444.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, ocho; en contra, 168; abstenciones, 109.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 232 a 234 y 237 del señor Rodríguez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 102; en contra, 169; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 14; en contra, 168; abstenciones, 104.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 200 y 201 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 93; en contra, 170; abstenciones, 25.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 195.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 15; en contra, 168; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, dos; en contra, 170; abstenciones, 116.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 164 y 166 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 27; en contra, 170; abstenciones, 91.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 160.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 24; en contra, 259; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 167 y 168.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 18; en contra, 258; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 165.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 115; en contra, 168; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 117; en contra, 167; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 82, 89, 93, 95 y 98.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 103; en contra, 171; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas número 85, 88 y 91.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 10; en contra, 255; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 9; en contra, 168; abstenciones, 106.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 562 y 563.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 18; en contra, 169; abstenciones, 100.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas número 564 a 567, 569 a 571, 574 a 579 y 583.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 115; en contra, 169; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 568.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 115; en contra, 168; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 572, 573 y 582.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 115; en contra, 170; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 580, 581 y 589 a 591.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 22; en contra, 169; abstenciones, 95.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 585, 592 y 593.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 20; en contra, 168; abstenciones, 98.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 106; en contra, 169; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 355.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 95; en contra, 170; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 354.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 91; en contra, 170; abstenciones, 25.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 356 y 361.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 100; en contra, 169; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 99; en contra, 170; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación del texto del dictamen del Título V, que comprende los artículos 57 a 86 bis. En primer lugar, votamos los artículos 65 bis y 85, apartado 2.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 258; en contra, 17; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos el artículo 66 bis, apartado 1.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 174; en contra, 112.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos el artículo 66 bis, apartados 2 y 3.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 168; en contra, 106; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Votamos los artículos 78, 81, 82, 83, 85 apartado primero y 86.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 167; en contra, 106; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Votamos los artículos 77 ter y 83 bis.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 170; en contra, 116; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobados.
Resto del dictamen del Título V.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 260; en contra, 14; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Iniciamos la votación de las enmiendas y texto del dictamen correspondiente a las disposiciones adicionales primera a decimonovena, transitorias primera a segunda quáter, derogatoria única y finales primera a undécima y preámbulo.
En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 107; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 430 del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 104; en contra, 167; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas 433 y 435.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, ocho; en contra, 174 abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 434.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 103; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Puigcercós.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 14; en contra, 257; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 445 del señor Nuñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 105; en contra, 168; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Núñez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 102; en contra, 170; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda 241 del señor Rodríguez Sánchez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 14; en contra, 170; abstenciones, 102.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 104; en contra, 169; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Enmienda número 206.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 273; en contra, uno; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Enmienda número 208.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 93; en contra, 164; abstenciones, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda transaccional del Grupo Popular a la enmienda 205.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 260; en contra, tres; abstenciones, 24.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.
Enmienda número 209.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 104; en contra, 168; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda 169 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 18; en contra, 175; abstenciones, 90.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda 170.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 26; en contra, 167; abstenciones, 91.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 115; en contra, 166; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 104 y 122, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 13; en contra, 258; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 105, 106, 111, 117, 121, 123 y 124.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 101; en contra, 168; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, ocho; en contra, 256; abstenciones, 21.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 607, 613, 655 y 656 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 24; en contra, 167; abstenciones, 92.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 606, 611 y 630.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 19; en contra, 261; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 616.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 18; en contra, 173; abstenciones, 93.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda número 627.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 112; en contra, 168; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 620, 626, 628, 629 y 632.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 106; en contra, 172; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 602, 603, 610, 612, 615, 618, 621, 624, 625 y 631.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 106; en contra, 169; abstenciones, ocho.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 111; en contra, 166; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmienda número 383 del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 280; a favor, 100; en contra, 166; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmienda 389.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 278; a favor, 97; en contra, 169; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.
Enmiendas números 390, 394, 399, 412, 413 y 424.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 92; en contra, 173; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Enmiendas números 378, 385 y 406.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 91; en contra, 168, abstenciones, 26.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 98; en contra, 168; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación del texto del dictamen.

Votamos las disposiciones adicionales primera a sexta, octava a décima, decimoquinta y decimosexta y las disposiciones finales primera, segunda, quinta y sexta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 258; en contra, 23; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Votamos las disposiciones adicionales sexta bis, sexta ter, decimoctava y decimonovena, la disposición derogatoria única y las disposiciones finales cuarta, séptima, décima y undécima.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 283; a favor, 162; en contra, 22; abstenciones, 99.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Votamos las disposiciones adicionales duodécima y decimocuarta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 174; en contra, 110; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Votamos el resto del texto del dictamen del proyecto, relativo a las disposiciones adicionales, transitorias, finales y preámbulo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 170; en contra, 102; abstenciones, 13.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROYECTO DE LEY DE ARBITRAJE. (Número de expediente 121/000172.)

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO DE LEY DE ARBITRAJE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 121/000175.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a iniciar el debate del proyecto de ley de arbitraje y del proyecto de ley orgánica complementaria del proyecto de ley de arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Anuncio a SS.SS. que la votación final de conjunto, dado el carácter orgánico del proyecto de ley orgánica complementaria del proyecto de ley de arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, no se producirá antes de las catorce horas. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo, lo hagan de la manera más diligente posible y en silencio. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ¿sería posible que no obstruyeran los pasillos? **(Pausa.)**

Dictamen de Comisión del proyecto de ley de arbitraje y del proyecto de ley orgánica complementaria del proyecto de ley de arbitraje por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto se dan por decaídas.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría, tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, ignoro si es reglamentariamente posible, pero me gustaría solicitar que las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto puedan ser sometidas a votación. No sé si este trámite, que es posible en Comisión, lo es también en Pleno. En todo caso, quisiera hacer el gesto de deferencia hacia esta formación política dando por subsistentes sus enmiendas, si es que es posible reglamentariamente.

Señorías, nos encontramos en el debate y aprobación del dictamen de la Comisión respecto del proyecto de ley de arbitraje, proyecto que se ha tramitado por el procedimiento de urgencia y que nos hubiera gustado se tramitase con más sosiego, que hubiese sido posible su debate social, que los sectores afectados fuesen escuchados, puesto que se trata de una normativa básica, con importantes repercusiones sociales, y que, sin embargo, va a pasar prácticamente inadvertida por esta celeridad en la tramitación. Se trata de modificar la Ley de Arbitraje 36/1988 y, si hacemos caso de las palabras que con ocasión de su presentación manifestó el propio ministro de Justicia, se trataría, con este proyecto, de hacer de España un centro de referencia para el arbitraje internacional, sobre todo en la comunidad iberoamericana. Nos hubiese gustado, si es esto lo que el proyecto pretende, más poso en su tramitación.

La ley tiene como ejes centrales modernizar el arbitraje, y para ello se hace eco de la existencia de nuevos medios de comunicación… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Uría, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Pretende también la homologación internacional del arbitraje y, por eso, esta ley toma como base la Ley modelo de la Comisión de Naciones Unidas para el derecho mercantil europeo, pensada para los conflictos de comercio internacional. Se invierte la regla de la Ley de arbitraje de 1988 actualmente vigente a favor del arbitraje de equidad y ahora se establece la preferencia por el arbitraje de derecho. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)** En tercer lugar, hay una flexibilización y agilización del proceso arbitral. En cuarto, hay una ampliación de la competencia de los árbitros y, en quinto, una regulación más exhaustiva para lograr la eficacia de los laudos. En la exposición de motivos del proyecto se dice que responde a un sutil compromiso entre las tradiciones jurídicas europeo-continental y anglosajona. El Consejo General del Poder Judicial en su informe critica esta sutilidad diciendo que el sutil compromiso en realidad no es tal, pues en el texto queda claramente recogido el arbitraje de corte anglosajón con todas sus consecuencias jurídicas, muy distintas y lejanas de la ley que se pretende ahora sustituir. Se intenta que sea una ley general aplicable, por tanto, íntegramente a todos los arbitrajes que no tengan una regulación especial, regulación unitaria, por tanto, es lo que se pretende, y nos parece que nada hay que objetar a la aprobación de un proyecto de ley de este estilo que propicie una mayor eficacia en la resolución extrajudicial de los conflictos entre particulares y que contribuya también a la descarga procesal de la justicia ordinaria. Para ello, sin embargo, nos parecería interesante que la regulación proyectada se basase en una reflexión general, y es que conviene no perder de vista que el arbitraje es una interesante alternativa para la resolución extrajudicial de los conflictos, que goza de escasa tradición en España y ésta sólo se conseguirá si se logra la confianza de los ciudadanos en esta institución para que la usen.

Las enmiendas que nosotros hemos presentado sólo pretendían la mejora técnica de los aspectos de lo que se regula, excepción hecha de una última en la que nos quejamos de lo poco respetuosa que es con las competencias autonómicas relativas al derecho procesal, ligado al derecho civil sustantivo de las comunidades autónomas y con el régimen de conservación, modificación y desarrollo por las comunidades autónomas de los derechos civiles, forales o especiales allí donde existan. Para ello proponíamos una redacción distinta de la disposición final segunda.

¿Qué enmiendas presentó el Grupo Vasco? Varias, bastantes de las cuales, para lo que estamos habituados, han sido ya objeto de incorporación al dictamen de la Comisión. En la número 1 sólo pretendíamos hacernos eco de una sugerencia de la Fiscalía General del Estado que pedía una mayor pormenorización en aras a la mayor seguridad jurídica en las materias objeto de arbitraje, y no hemos tenido éxito. La enmienda número 2 pretendía modificar el artículo 9, en su apartado 6, sobre forma y contenido del convenio, de manera que nos parecía que técnicamente se unificaban criterios ya vigentes y se hacía referencia a lo previsto en el Convenio de Bruselas de 22 de diciembre de 2000. Con la enmienda número 3, a la hora de hablar del convenio arbitral y demanda en cuanto al fondo en el tribunal, pretendíamos mejorar la técnica jurídica del texto. La enmienda número 4 proponía, nada más, añadir para el arbitraje institucional que los reglamentos arbitrales a los que se alude fuesen protocolizados notarialmente, sin que tampoco en esto hayamos tenido éxito. La enmienda número 5, sobre motivos de abstención y recusación, está íntegramente contenida en su pretensión dentro del dictamen de la Comisión. Sobre la número 6, respecto del procedimiento de recusación, insistiremos en el Senado puesto que nos parece que en algunos aspectos el propio juez recusado se erige, con la regulación que se pretende, en juez y parte e insistiremos en que esto no sea así.

La enmienda número 7 pretende prever las cuestiones incidentales para que éstas alteren el tiempo de emisión del laudo, que se paralice el procedimiento de existir éstas, teniendo más tiempo para que el laudo se emita. La número 8 está ya incorporada al dictamen, al igual que la número 9. Con la enmienda 10 pretendíamos prever que las instituciones arbitrales conserven la documentación cuando hayan sido ellas las que hayan gestionado el arbitraje, lo que nos parece absolutamente razonable. La enmienda número 11 figuraba como mantenida hasta este trámite, pero he hecho ya objeto de comunicación a los servicios de la Cámara indicando que consideramos que la totalidad de su contenido está ya incluido en aspectos distintos del dictamen de la Comisión y que, por lo tanto, la consideramos incluida y no la hacemos objeto de votación. En cuanto a las normas aplicables, pretendíamos introducir un segundo párrafo en el artículo 44 porque nos parecía adecuado prever la posibilidad de consulta a los árbitros en el caso de que se produjeran incidentes que diesen lugar en los supuestos de ejecución y que consistan en obligaciones de hacer, con la única finalidad de que los árbitros se pronuncien sobre la adecuación de la ejecución que se va a llevar a cabo respecto del propio laudo arbitral.

La enmienda número 13 alude a la cuestión a la que antes me he referido, en cuanto a la competencia exclusiva, al amparo de la cual dicta esta normativa mercantil, procesal y civil el Estado, el artículo 149, en sus apartados 1, 6 y 8, pero también haciendo referencia a las competencias de las comunidades autónomas que puedan tener especialidades procesales derivadas de su derecho civil sustantivo y de las competencias en orden a la conservación, modificación, desarrollo y actualización.

Una pega importante le vemos a este proyecto, es que no se haya aprovechado el mismo, tuve ocasión de manifestarlo al abordar el debate en Comisión, para efectuar una regulación también de los arbitrajes entre administraciones o entre ciudadanos y la Administración. No cabe duda de que el artículo 107.2 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común en la redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, supone un impulso para este debate al hacer referencia a la técnica arbitral como uno de los mecanismos que puede sustituir el recurso administrativo de alzada o de reposición. Además, la disposición adicional segunda de esta Ley 4/1999 impone al Gobierno un plazo de 18 meses, para que presente a las Cortes Generales los proyectos que resulten necesarios para desarrollar este artículo 107.2, plazo que se ha cumplido con creces. Nos da pena, lamentamos que una ley que se pretende global e integral sobre el arbitraje no haya recogido finalmente este llamamiento que se hace a la regulación por el propio artículo 107.2 y también por la disposición adicional, dando un tiempo en el año 1999 de 18 meses, insistimos, que no ha sido objeto de recogida en este proyecto. Ahora, que han pasado 15 años, y hemos esperado 15 años para reformar la Ley de Arbitraje, nos parecía que era ya hora de abordar el arbitraje administrativo como auténtico equivalente jurisdiccional, esto es, como alternativa a la vía contencioso-administrativa, dando un paso más allá a lo que está previsto en la legislación vigente donde luego es posible el recurso en los tribunales de la jurisdicción competente.

Quiero hacer también referencia a la ley orgánica, complementaria de la Ley de Arbitraje, por la que se modifica la orgánica del Poder Judicial. Nada que objetar a lo que acordamos todos los portavoces tras haber aceptado una enmienda in voce presentada por el propio Grupo Popular por la que se residenciaban en los juzgados de lo mercantil los supuestos en los que hubiese recurso frente a los laudos. Nos parece que era el momento adecuado para efectuarlo y es también adecuada la técnica legislativa de desdoblar el proyecto de ley presentado inicialmente a la Cámara con una ley orgánica complementaria. De la misma manera que consideramos adecuado que la entrada en vigor se quiera hacer simultáneamente con la de la ley orgánica que acompaña a la concursal puesto que van a ser, como he indicado, los juzgados de lo mercantil los que sean competentes para el conocimiento de estas cuestiones.

Sin más, mi formación política, además de hacer las objeciones que ha manifestado y que intentará estructurar en enmiendas para el paso de la ley por el Senado, manifiesta ahora que no tiene ningún inconveniente en votar favorablemente el contenido del dictamen que aprobamos en Comisión.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, mi grupo parlamentario no justifica el trámite de urgencia para la tramitación de un proyecto de ley que entendemos que ni siquiera es muy necesario. Desde luego no consideramos que sea una prioridad legislativa, y menos ya una prioridad legislativa de fin de siglo. No consideramos que sea necesaria una prioridad el desarrollo de un nuevo marco jurídico de arbitraje. No dudamos de la necesidad de adaptar la legislación española a las normas internacionales, pero no creemos que sea una materia especialmente urgente. Además, el proyecto de ley tiene entre sus objetivos más destacables la regulación del arbitraje internacional, por tanto, no nos engañemos, esta ley beneficiará claramente los intereses de los grandes despachos que son los más interesados en liberalizar mucho más el procedimiento de arbitraje, permitiéndole llevar arbitrajes internacionales. No digo que sea esto malo, simplemente aclaratorio.

No estamos de acuerdo con algunos aspectos concretos que se recogen en el articulado del texto y que hemos intentado modificar con la enmienda que hemos presentado. No es suficiente la incorporación de enmiendas, aunque agradecemos, de entre ellas, la número 35, de nuestro grupo parlamentario. Creemos que las mejoras son mínimas y que el texto es manifiestamente mejorable por lo que emplazamos al Gobierno para que en el trámite del Senado se abra el diálogo y se introduzcan nuevas enmiendas a este proyecto de ley.

Desde Izquierda Unida consideramos que se deben introducir nuevos contenidos y mejorar algunos de los recogidos en el proyecto. Por este motivo, a través de su enmienda, mi grupo parlamentario ha querido reflejar una serie de puntos débiles. En primer lugar, entendemos que deben introducirse mecanismos para fomentar este arbitraje de consumo con medidas que garanticen la protección de los consumidores y usuarios. Una ley de arbitraje realmente útil debería enmarcarse en el marco jurídico de la legislación de consumidores y usuarios, de forma que se permitiese la solución extrajudicial de muchos conflictos que hoy por hoy se inician en sede judicial, con un coste muy elevado para el consumidor —el ejemplo último es el caso de la academia de inglés Opening—, o bien en los que el consumidor no acude a la vía judicial porque no se fía o se siente distante de ella.

En segundo lugar, proponemos la exclusión expresa del ámbito de aplicación de esta ley, el artículo 1.º.4, de los arbitrajes de consumo, porque el arbitraje de consumo no tendría que estar incluido en el ámbito de aplicación de esta ley. A la vista del proyecto, el modelo propuesto es extremadamente liberal, en la medida en que se deja todo a la voluntad de las partes, pensando siempre que se trata de comerciantes. Sin embargo, un arbitraje con unas características tan particulares como el arbitraje de consumo no puede regirse por la absoluta libertad de las partes, dado que el consumidor siempre estará en posición de desequilibrio. El arbitraje de consumo debe tener un desarrollo específico con mecanismos de protección, incluso con árbitros con un perfil concreto. La renuncia que recoge el artículo 6.º debe

ser expresa, clara y terminante, no cabiendo la renuncia tácita en los trámites judiciales, en los que el procedimiento es de derecho necesario.

Tercero, parece lógico que la asistencia judicial en la práctica de pruebas deberá regirse por lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, es decir, que los tribunales no estén subordinados a la actuación del árbitro en la realización de trámites judiciales, sino que deben ser los jueces sometidos a la Ley de Enjuiciamiento Civil los que dirijan estas actuaciones.

Cuarto, por otro lado, dado que en el presente proyecto de ley se introduce el auxilio social para el arbitraje, sería conveniente, a nuestro entender, establecer el pago de costas o una especie de tasa por la actuación judicial, puesto que no tiene sentido que el arbitraje sea de pago para las partes y que sin embargo puedan acudir a los tribunales para realizar trámites sin coste alguno.

Quinto, las causas de abstención y recusación se deberían remitir a las causas señaladas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, puesto que el artículo 17 utiliza una fórmula muy anglosajona al establecer una cláusula genérica de independencia e imparcialidad.

En general, como decía, estamos ante un texto cuya urgencia y necesidad es más que cuestionable y ante un proyecto de ley que necesita mejoras porque presenta importantes lagunas en su regulación, por lo que solicitamos del Gobierno un esfuerzo para enmendarlo y en la medida de lo posible para articular arbitrajes de consumo eficaces y con auténticos mecanismos de protección para los consumidores y usuarios, que quedan relegados a un segundo plano respecto al arbitraje entre comerciantes y multinacionales, incluso en el ámbito internacional.

No obstante, como decía, a la vista de que se han incorporado algunas enmiendas, haciendo un esfuerzo de voluntad y esperando que ese encuentro se siga dando en el Senado, mi grupo parlamentario va a abstenerse.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Ciertamente en la valoración conjunta de la ley hacemos nuestra la formulación que se efectuaba por el Grupo Parlamentario Vasco respecto de la situación o no de compromiso entre el sistema anglosajón y el sistema latino. Valoramos positivamente el planteamiento monista en cuanto a esa unificación de arbitrajes internacionales y de arbitrajes de derecho interno, y ciertamente también lamentamos que, a pesar de que llegamos a conocer durante esta legislatura algún borrador, no se haya podido avanzar en el arbitraje administrativo, al que también se hacía referencia.

En cualquier caso, en los trámites de ponencia y de comisión nos han sido aceptadas cinco o seis enmiendas y, por tanto, pasaré a defender muy sumariamente las enmiendas que todavía tenemos vivas, empezando por aquellas que tienen una vertiente o una lectura, si se quiere, más autonómica, entre comillas. Por un lado, de la misma manera que lo manifestaba la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), presentamos la enmienda 62, en el sentido de que entendíamos necesario recoger en el texto de la ley que sin perjuicio de que la legislación procesal es competencia exclusiva del Estado en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.1.6.ª, sin embargo no es menos cierto que este mismo artículo de la Constitución admite la competencia de las comunidades autónomas en materia procesal cuando ésta deriva de especialidades de su propio derecho sustantivo o de su propia organización administrativa. Eso era lo que pretendíamos trasladar al artículo 1 del proyecto, aunque quizá tuviera una ubicación más correcta en alguna de las disposiciones adicionales.

En segundo lugar, la enmienda número 74 hace referencia al artículo 14 del proyecto en el que se recoge el arbitraje institucional. Nosotros pretendíamos, de la misma manera que se establece en el proyecto de ley la posibilidad de que las partes encomienden la administración del arbitraje y la designación de árbitros a corporaciones de derecho público que puedan desempeñar funciones arbitrales según sus normas reguladoras, y se hace una mención específica al Tribunal de Defensa de la Competencia en la medida en que con la Ley 1/2002, de 21 de febrero, y cumpliendo una sentencia del Tribunal Constitucional, se regula la coordinación de competencias del Estado y de las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia, pretendíamos, repito, que debiera ser objeto también de una mención específica, si no al Tribunal de Defensa de la Competencia, a aquellos órganos equivalentes de las comunidades autónomas.

La enmienda número 90 pretende establecer o desarrollar el régimen de la lengua en materia de arbitraje también en un sentido por lo menos próximo a lo que se establece en el artículo 231 de la actual Ley Orgánica del Poder Judicial, que regula que las lenguas que se pueden utilizar en un procedimiento judicial sea alguna de las oficiales en el territorio donde se tramita dicho procedimiento. De ahí que nosotros, con la enmienda número 90, pretendamos regular este régimen y, en cualquier caso, establecer la posibilidad de administrar, resolver o tramitar el procedimiento arbitral en la lengua propia de la comunidad autónoma correspondiente y el derecho de los ciudadanos de esa comunidad a que, si se tramita en otra lengua, les deba ser traducido, sin obviamente cargo a su parte, los procedimientos correspondientes cuando se pueda alegar indefensión.

Otras enmiendas van referidas al cuerpo más estricto de la ley, la materia objeto de arbitraje. En este caso, el proyecto de ley que nos ocupa sigue el criterio de 1988 de señalar que sólo son susceptibles de arbitraje aquellas materias que son de libre disposición. Nosotros preferíamos una mayor concreción, entendido que también cabe arbitraje respecto de aquellas materias que tienen

un contenido patrimonial, porque si bien es cierto que las normas de derecho imperativo van cada vez introduciéndose con mayor fuerza en el ámbito de nuestro derecho privado y, por tanto, en materia de competencia, de propiedad industrial y en materia societaria, es cada vez mayor el número de estas normas de carácter imperativo. Nosotros pretendíamos que quedase muy claro que el hecho de que en una materia existiesen estas normas no impedía que se sometiera a arbitraje aquellas materias no reguladas precisamente por estas normas de carácter imperativo, sin perjuicio de que se pudiera configurar como causa de nulidad del laudo que se hayan vulnerado las normas de estas características. Por tanto, entendíamos que definía mejor esta situación el hacer referencia a la posibilidad de someter a arbitraje cuestiones de contenido patrimonial, además de hacer referencia a las materias de libre disposición. También, como la del Grupo Parlamentario Vasco, la enmienda número 64 trasladaba alguno de los planteamientos contenidos en el informe de la Fiscalía General del Estado.

Las enmiendas siguientes hacen referencia concretamente al artículo 5 sobre notificaciones, comunicaciones y cómputo de plazos. En algún sentido se nos ha incorporado parcialmente la enmienda al proyecto, sobre todo lo que hacía referencia a la utilización de medios como fax, telex y medios telemáticos para la práctica de las notificaciones. Sin embargo, para nosotros el planteamiento es insuficiente. Por un lado, pretendemos también que las partes puedan comunicarse con los árbitros, precisamente mediante estos procedimientos y no sea sólo un sistema de práctica de notificaciones, sino de comunicación ordinaria con todas las garantías que se señalan en la enmienda entre las partes y el órgano arbitral, y también pretendíamos establecer garantías de cara a las notificaciones. Entendemos que no puede darse por notificado si ha habido un único y simple intento de notificación. En los procedimientos no arbitrales, además de requerir ese intento de notificación, luego se establecen mecanismos de publicación a través de edictos, en los diarios oficiales o en los tablones de anuncios. Por tanto, aquí lo que veníamos a exigir es un segundo intento de notificación para entender el día *a quo* de inicio del cómputo del plazo. De la misma manera que también pretendíamos introducir en esta ley lo que ya introdujimos en la Ley de Enjuiciamiento Civil: esto es, las posibilidades de las partes de comunicar un domicilio a efectos de notificaciones y que a partir de ese momento se entiendan practicadas y se puedan practicar las notificaciones en dicho domicilio. Por otra parte, respecto a las competencias, nos ha sido aceptada la enmienda número 70, pero queríamos que los recursos contra los laudos arbitrales fuesen objeto de conocimiento y, por lo tanto, tuvieran competencia no las audiencias provinciales, sino los tribunales superiores de justicia. Una cincuentena de audiencias provinciales son incapaces de unificar doctrina en esta materia cuando incluso la doctrina en sus propias secciones muchas veces es contradictoria. Por lo tanto, entendíamos que el traslado de la competencia a los tribunales superiores de justicia para conocer el texto de los recursos garantiza en cualquier caso la interpretación uniforme.

La enmienda número 71 pretende establecer otros mecanismos para constancia del convenio arbitral. La enmienda número 72 pretende que la ley reconozca que cuando el arbitraje surge de una relación multilateral, la renuncia de una de las partes no impide el uso de arbitraje por parte de los restantes. Igualmente tenemos interés en algunos aspectos muy vinculados a medidas cautelares. Por un lado, la enmienda número 73 pretende abrir la posibilidad a la adopción de determinadas medidas cautelares manteniendo el criterio de la declinatoria que establece la ley. El árbitro, ante la declinatoria, puede continuar el procedimiento o puede suspenderlo. Nosotros entendemos que, en caso de que acuerde la suspensión del procedimiento, debe o puede practicar medidas de aseguramiento de la prueba, por ejemplo, o aquellas otras medidas cautelares que, en caso de dilatarse su práctica, pudieran originar perjuicios irreparables a las partes. De la misma manera, en otras enmiendas, cuyo número no citaré ahora, pretendemos que quede claro que hay algunas medidas cautelares o alguno de sus aspectos que, en todo caso, por afectar a derechos fundamentales, requieren la intervención judicial, así como también la posibilidad de acordar en casos de urgencia la adopción de la medida cautelar *in audita parte* y, por lo tanto, sin haber notificado previamente o sin contradicción, como ocurre también en los procedimientos ordinarios. También efectuábamos una regulación específica de la medida cautelar en aquellos supuestos en los cuales se hubiese solicitado la remoción de uno de los árbitros y determinase la interrupción del procedimiento, así como también en aquellos casos en los que estuviese el propio árbitro valorando su propia competencia. Reconocemos que en nuestras enmiendas tenemos un planteamiento expansivo por lo que hace referencia a exigir contenido a los reglamentos arbitrales de las instrucciones. Requerimos en cualquier caso que se protocolicen notarialmente, pero que se pueda definir también a través de esta ley buena parte de su contenido.

Hay alguna otra enmienda que no procede en estos momentos citar, pero mantenemos un notable interés en regular dentro del procedimiento las funciones de custodia, documentación y constancia de documentos que atribuimos al presidente del órgano arbitral cuando esté constituido por tres o más personas, así como también lo que sería el procedimiento de recusación que queda bastante huérfano en esta regulación. En cualquier caso, y como ha señalado algún otro interviniente, no entendemos que responda a un principio de independencia ni otorgue garantías suficientes que sea el propio árbitro recusado, el propio órgano arbitral, el que valore la recusación. Entendemos que hay que dar entrada al juez de primera instancia y, en su caso, teniendo en cuenta lo que vamos a establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial, al propio juez de lo mercantil. También nos parecía que existía una omisión importante en cuanto a la determinación de los honorarios, de ahí que lo pretendamos introducir con la enmienda en el artículo 82. Finalmente, nuestra pretensión también es ajustar más el propio contenido del arbitraje a lo que se establece en

el propio artículo 3.1,c) del proyecto, al arbitraje internacional en la medida en que queda vinculado este arbitraje internacional precisamente a la afectación, a los intereses del comercio internacional, cosa que en este momento no se realiza.

Tenemos una posición intermedia por lo que hace referencia a la cualificación que deben reunir los árbitros. Entendemos que cuando el arbitraje es de derecho, debe administrarse por personas cualificadas en derecho, lo cual no significa que tengan que ser abogados colegiados, pueden ser, obviamente, personas que ostenten esta cualificación, catedráticos de universidad o que estén vinculados a algunos otros órganos, pero debe obtenerse esta cualificación en el ámbito del derecho.

Finalmente dos aspectos, y acabo. Entendíamos que era bueno configurar como causa de nulidad la emisión del laudo fuera de plazo como un buen mecanismo de control de la agilidad del arbitraje y también atribuir a los árbitros la resolución de aquellos incidentes que se promuevan en la fase de ejecución del laudo arbitral. Por lo demás, procederemos a votar a favor del texto del dictamen y de la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lamentando que, precisamente por ser posiblemente ésta la última ley de esta legislatura en esta materia, también nos hayamos visto abocados a una tramitación quizá algo más veloz de la que correspondía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barrero.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señora presidenta, señorías, efectivamente viene al último trámite parlamentario dentro de esta Cámara un proyecto de ley importante, como es el proyecto de ley de arbitraje, que en la misma línea que han dicho el resto de grupos parlamentarios, el Grupo Socialista tiene que denunciar una vez más que accede al Pleno de esta Cámara sin un debate suficiente, sin un debate sosegado, poco más de dos horas y media de debate entre ponencia y Comisión, que se ha hecho por tanto de puntillas, alegando unas razones de urgencia que no se nos han concretado y sin la presencia en este acto del ministro de Justicia, ausencia sin duda realmente difícil de entender.

No se entiende la urgencia, no sólo porque no se han dado razones sino porque durante los últimos ocho años el Gobierno sin duda podía haber remitido una iniciativa de estas características y haberla sometido a un debate tranquilo, sólido, sereno y reflexivo. Da la impresión de que el Parlamento, sobre todo en esta última etapa y no nos cansaremos de decirlo, no deja de ser para el Gobierno sino una especie de apéndice, una especie de instrumento más para hacer la política partidaria de este Gobierno que ve con cierta pasividad y con una desgana cómo transcurren, a ser posible con rapidez, sus iniciativas parlamentarias para darles después el contenido propagandístico necesario en otras sedes, en otros organismos, fundamentalmente en los telediarios.

Una vez más sentimos esta falta de respeto al Parlamento, la denunciamos, queremos que así conste y confiamos en que poco a poco esto vaya cambiando de manera que los que tenemos una especial pasión por el derecho y un especial interés porque la convivencia humana se rija por leyes correctas, que tengan residencia en este Parlamento, sólidamente asentadas en la doctrina, también en la realidad y con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, de la representación popular. Ojalá la fecha de marzo pueda ser un momento de inflexión, de manera que recuperemos realmente la labor parlamentaria de esta Cámara, que sin duda es fundamental la función legislativa, en los términos de solidez que venimos denunciando y reclamando al mismo tiempo.

Hay algunas enmiendas del Grupo Socialista que penden todavía sobre el proyecto. Ni el Gobierno ni su grupo han sido generosos a la hora de aceptar enmiendas del Grupo Socialista, en esa obsesión última por castigar toda reflexión que venga de los bancos más mayoritarios de la oposición, pero nosotros vamos a seguir manteniendo nuestras enmiendas en la confianza de que en el Senado puedan tener mayor nivel de satisfacción nuestras iniciativas, y consecuentemente con ello que pueda ser más atractiva la ley que salga de este Congreso y del Senado.

Una de las enmiendas, señorías, como aquí se ha venido solicitando, trata de excluir del arbitraje el consumo. Creemos que estamos en la misma situación que los arbitrajes laborales, donde no hay una relación de equilibrio entre las partes que parece evidente en el mundo laboral, aunque no deja de ser menos claro en el mundo del consumo. En consecuencia, pedimos que ese tipo de controversias se alejen del laudo arbitral. Es verdad, que tienen que mantenerse sistemas de mediación; se podía haber aprovechado esta ley para que fuera de arbitraje y mediación, como pedíamos cuando la incluimos en el pacto por la reforma de la justicia, pero limita sus actuaciones al arbitraje no a la mediación y habrá que pedir una buena mediación en el sistema de consumo con suficientes transferencias de dinero por parte de este Gobierno para hacerla posible.

La enmienda 101 pone de manifiesto nuestro enfrentamiento con parte de las decisiones del Gobierno a la hora de regular esta materia de una forma tan liberal. Ustedes saben que el proyecto que hoy va a ser aprobado con la mayoría del Partido Popular permite someter a arbitraje todos y cada uno de los asuntos y las materias que sean de libre disposición de las partes, por tanto prácticamente todas. Es difícil de entender la contradicción que esto implica con algunas normas de derecho internacional, especialmente reglamentos de la Unión Europea, que obligan a someter a los tribunales del país donde residen determinados derechos, por ejemplo inmuebles, este tipo de controversias. Dicho de otra manera, ¿qué va a ocurrir si el arrendamiento de un inmueble situado en un país extranjero es sometido a arbitraje, con árbitro español,

por dos españoles que residen en España? Es una contradicción bastante clara que hemos querido poner de manifiesto para no romper las normativas internacionales a las que nos debemos, pero con un escaso éxito. Es evidente además que hay materias que no pueden ser objeto de arbitraje. Lo han denunciado todos los grupos y nosotros insistimos en ello. No pueden ser objeto de arbitraje algunas de carácter evidente como pueden ser aquellas que hayan sido motivo de resolución firme anterior, porque no tendría sentido que la voluntad de las partes y su autonomía llevara a cambiar una resolución firme, aunque sea de carácter civil o de carácter mercantil, como consecuencia de esa libertad de las partes. Tampoco es posible que sean objeto de arbitraje las intervenciones del ministerio fiscal o aquellos asuntos en donde quepa la intervención del ministerio fiscal en reclamación o representación de otras personas, especialmente de menores. Hay otras enmiendas que también creemos deberían dar lugar a una reflexión mayor, por si eso concluyera en aceptación por parte del Partido Popular, insisto, obcecado por renunciar a lo que nosotros, los socialistas en esta Cámara, podamos aportar de positivo que además históricamente no ha sido poco, y que les brindamos una vez más para su reflexión. No es posible que la abstención y la recusación de un árbitro —también lo han dicho otros grupos parlamentarios— sean prácticamente innecesarias de acuerdo con la legislación que ustedes quieren implantar; tiene que haber al menos las mismas causas que existen para la abstención y la recusación de los jueces, pero además tiene que haber otro tipo de abstención o de recusación, o dicho de otra manera hacer imposible que un árbitro al que acceden las partes termine resolviendo en forma de laudo una controversia, por ejemplo cuando ha incumplido encargos anteriores por haber dejado pasar el plazo dando sensación de insolvencia o de falta de interés, o también por supuesto cuando ha tenido una responsabilidad judicial como consecuencia de una mala acción en un arbitraje anterior. Esto obviamente debe llevar a que no pueda conformar arbitrajes con posterioridad durante algún tiempo. Además, es importante en esta enmienda destacar algo que a nosotros nos parece de enorme interés y que también ha sido puesto de manifiesto por todos y cada uno de los grupos parlamentarios. Es verdad que esta ley tiene como sistema común el laudo en derecho y no el laudo en equidad, es decir cambia en buena medida nuestro derecho, la Ley de 1988, el derecho continental, y va directamente a ponerse en manos del derecho anglosajón sin una historia que le pueda avalar esa posición y ese acercamiento con tanta pasión, al menos una historia jurídica, aunque sí es verdad que una historia reciente de carácter político podría entender esta especie de abrazo desesperado al mundo anglosajón, pero no es entendible en términos jurídicos y parece rechazable, no ya en términos jurídicos sino por puro sentido común, que si el laudo más apetecible por la ley, el que va a ser el común es el laudo en derecho, no sea al menos resuelto por juristas. Pues bien, señorías, deben saber los señores parlamentarios que el laudo en derecho, a partir de esta ley va a ser posible que no sea decidido por juristas o que sea decidido por juristas que no tienen suficiente experiencia, por juristas que han terminado la carrera hace dos días, o por juristas que siendo funcionarios tendrían cierta incompatibilidad para llevarla a cabo, no sólo jurídica sino moral, como pueden ser notarios y registradores. De ahí que nosotros, señoría, en nuestras enmiendas pidamos que se vuelva a la tesis de que el laudo en derecho, por obvio, por jurídico, por coherente y por sentido común, lo realicen juristas de reconocida competencia para llevarlo a cabo.

Otras enmiendas, señora presidenta y voy terminando, están también llenas de sentido común y de razón. No sé si eso será suficiente para que sean aceptadas por el Grupo Parlamentario Popular, no sé yo si la razón será mérito suficiente, pero algunas como la número 109 pide que se evite que en aquellos supuestos en los que un tribunal arbitral, es decir varios árbitros, no se pongan de acuerdo, por sentido común debe resolverse por mayoría. Pues bien, hay un artículo en este proyecto que en lugar de sostener que sólo la mayoría dará lugar a la resolución en este caso, permite que las partes dispongan otra cosa; es decir permite en el fondo que las partes acepten que por minoría un tribunal resuelva, lo cual evidentemente es un exceso de autonomía de las partes, que ha venido siendo denunciado por el fiscal general del Estado en el informe que adjunta a la memoria.

La enmienda número 110 recuerda que los plazos para la prórroga de los laudos deben ser escasos y que el plazo para los recursos de nulidad debe ser limitado en el tiempo, con el fin de lograr obviamente la rapidez que se quiere conseguir con el laudo que evita una controversia en términos jurisdiccionales, y que evitará por tanto una dilación de nuestros pleitos. Quiero que sepan SS.SS. que los laudos, que el arbitraje en el fondo busca evitar la dilación en los procesos, las resoluciones de carácter más inmediato, más rápido entre las partes, evitando por tanto una de las grandes lacras de este país, bien azuzada por cierto por el Gobierno del Partido Popular, que es la dilación en los procesos, y por tanto su injusticia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Barrero, le ruego que concluya.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Termino inmediatamente.

Nos parece también lógico que haya más motivos de anulación de los laudos. Por ejemplo, cuando se vulnera el derecho de defensa no debe ser objeto de parte la decisión para la anulación del laudo, sino sencillamente de oficio. El derecho de defensa es uno de los derechos más queridos dentro del sistema jurídico español, y por tanto no puede estar al albur de las partes la anulación, cuando hay una vulneración de derechos de defensa de una de las partes. El laudo fuera de plazo también debe ser motivo de anulación, con el fin —insisto—, de evitar dilaciones y tener una sanción que las impida.

Respecto al reconocimiento de los arbitrajes extranjeros, conocen bien SS.SS., y de manera destacada el portavoz del Grupo Popular, que tenemos interés en que ello se reconozca, máxime ahora con el reconocimiento de las sentencias de todo tipo que hemos firmado no hace mucho, que también se reconozcan los laudos sin necesidad de legalizar los documentos, y por supuesto que el no reconocimiento venga dado cuando hay una vulneración también de los derechos de esa defensa.

Cuando exista una solicitud de asistencia judicial, que así lo permite la ley, es evidente y debe ser una confusión por parte del Gobierno de la nación que ese tipo de asistencia judicial tendrá que estar sometido al mismo precio público que están sometidos estos procesos de carácter mercantil o de carácter civil gracias a la última regulación de tasas judiciales que hemos tenido en el Parlamento español. Por tanto, no tendría ningún sentido que el arbitraje judicial cuando accede a los tribunales no tenga ese pago de tasas que tiene el resto de personas que acceden a tribunales mercantiles o a tribunales civiles.

Termino, señora presidenta, diciendo que a pesar de todo confiamos en que el Senado dé muestra y medida de lo razonable del Grupo Popular en aquella Cámara —no digo yo que no sea aquí—, que asuma lo razonable de aquí y lo razonable de allí y consiga aceptar…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Barrero, debo rogarle que termine.

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Consiga aceptar enmiendas del Grupo Socialista, que —termino, con la generosidad de la señora presidenta— creemos que pueden ayudar a hacer más positiva esta ley de arbitraje, muy querida por todos los grupos y articulada en el pacto por la reforma de la justicia, gracias a una iniciativa del Grupo Socialista.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Barrero.

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente este proyecto de ley, ya que lo considera verdaderamente oportuno y necesario.

Corría el año 1981 cuando el Gobierno dictó el Real Decreto 1094 de ese año, para hacer frente a una serie de contenciosos mercantiles que estaban surgiendo entre empresas o empresarios españoles e iberoamericanos. Después se aprobó la segunda pieza fundamental del ordenamiento jurídico español, la Ley 36/1988, de Arbitraje. Ya se tenía prácticamente un modelo y en el año 1985 el propio comité específico y la Comisión de Naciones Unidas redactan el 21 de junio la llamada Ley modelo, recomendando a los países miembros de la Organización de Naciones Unidas que en el derecho mercantil fueran adoptando situaciones que permitieran cubrir espacio, incluso como el que tenía España más limitado al área iberoamericana y con el uso de la lengua castellana, y que era necesario entrar en procesos de arbitraje que llevaran a laudos en el derecho mercantil internacional con países fundamentalmente de lengua anglófona, francófona o alemana. Esto es lo que consigue en este primer escalón legislativo la Ley 36/1988.

Hoy se ha superado la dinámica y los procesos de globalización mercantil, comercial y económica internacionales llevan principalmente a la necesidad de disponer de este instrumento. Nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley porque consideramos que en este momento no sólo es oportuno y necesario, como he dicho, sino también imprescindible. No cabe duda de que es un proyecto de ley muy técnico. Tiene que serlo. Nosotros no criticamos que los intervinientes, las personas físicas o jurídicas en todo proceso de arbitraje que conlleve el dictado de un laudo soliciten exigencias profesionales de garantía, puesto que el mundo de la globalización lo plantea. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se ha referido acertadamente al laudo en derecho y nosotros lo respetamos. Nosotros juzgamos positivamente esa mayor flexibilidad, esa amplitud de exigencias para los árbitros. Este proyecto ha tenido mucho cuidado en no hablar de tribunal arbitral. Nosotros hubiéramos aceptado la tesis de exigencia, como exigimos que un tribunal esté formado por jueces o magistrados de carrera, pero aquí no se habla de tribunal arbitral, siendo acertado que se hable de los árbitros. Al árbitro, en todo proceso que lleva a un laudo tenemos que darle la dinámica que debe tener, cubriendo unos mínimos de exigencia profesional, y ya se encargarán las partes que entran en el contencioso de aceptar a los árbitros que tengan prestigio personal y humano. Hemos visto muchas veces ejemplos en casos de huelgas en nuestro país. Recuerdo una de las últimas en que hubo un conflicto, y uno de los árbitros fue don Fernando Abril Martorell, que en paz descanse. ¿Por qué? Porque aportaba un concepto de prestigio político, profesional e independiente que fue aceptado por ambas partes. Hay una aceptación consensuada de las partes que entran en el litigio para obtener un laudo y para que los árbitros sean respetados no solamente por imperativo legal, sino que el árbitro tiene que aportar unos valores personales de estima y cualificación para que al final todo lo que regula este proyecto de ley se pueda llevar afortunadamente a cabo. Al contemplarse aspectos que aquí son muy importantes, como las especificidades acerca de la arbitrabilidad de una controversia que tiene que coincidir con la disponibilidad de su objeto por las partes dentro de ese mismo objeto, la práctica incluirá también esta situación de calidad personal, profesional y humana de los árbitros que incidan en el proceso. La regulación de la figura del árbitro o de los árbitros está contemplada en el título III del proyecto de ley, concediendo además un

amplio margen de garantías de procedimiento, puesto que fija cómo debe ser el laudo, plantea prácticamente cuál es el contenido del mismo, cuál es el plazo para emitirlo, la forma y desde luego sus anulaciones y revisiones, proceso garantista imprescindible. La impugnación de la validez de un laudo tiene que ser llevada a un área, puesto que cuando tenga que ir a instancias superiores las exigencias de seguridad jurídica tendrán que ser máximas. En estos momentos de proyección de la economía internacional de España dentro del contexto de la Unión Europea, dentro de la globalización de la economía y de todas las operaciones mercantiles que se están realizando, es imprescindible que España cuente con un instrumento legal como este proyecto de ley una vez que se transforme en ley de arbitraje, que nos equipara con todos los países de máxima solvencia económica y de seguridad jurídica en el proceso del comercio internacional.

Nuestro grupo, señora presidenta, votará favorablemente este proyecto.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios sus aportaciones a este proyecto de ley, y por supuesto el tono de todos y cada uno de los que han intervenido. Creo que ha sido un tono muy constructivo, y han hecho aportaciones importantes que se vieron reflejadas en el trámite de Comisión. Por no ser reiterativo en cuanto a lo que ya dije en Comisión, voy a dar por reproducidos todos los argumentos que allí expuse respecto a los detalles de las enmiendas, independientemente de que me pueda referir a alguna de ellas durante el tiempo que me queda. A este respecto, agradezco de manera especial al PNV su apoyo; al señor Rejón, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, su tono que creo ha sido muy constructivo, independientemente de que no compartamos algunas cuestiones sobre si es necesaria o no la urgencia, y también a Convergència i Unió, como siempre por las importantes aportaciones de todas sus enmiendas, algunas de las cuales, aunque todavía no se han aprobado, se están estudiando y posiblemente se acepten en el trámite del Senado.

Respecto al Grupo Parlamentario Socialista, tengo que agradecer el tono del señor Barrero, independientemente de que no podemos compartir la primera parte, cuando ha echado de menos la presencia del señor ministro. El señor ministro de Justicia no está aquí sencillamente porque tenía otros compromisos adquiridos, no por otra circunstancia, pues él hubiera estado muy gustosamente en este debate. En cuanto a lo que ha dicho el señor Barrero de que el Parlamento es apéndice de la política partidaria, en cuanto al tema de la publicidad y la falta de respeto al Parlamento, ya estamos acostumbrados a oírlo y creo que es una soflama que tampoco tiene ninguna base, aunque teniendo en cuenta lo que se ha dicho estos días en otros debates, forma parte de determinadas estrategias. Independientemente de ello, sí quiero reconocerle —aunque veo que está un poco distraído, pero supongo que lo leerá en el «Diario de Sesiones»—, las aportaciones que ha hecho y el tono constructivo de las mismas. No debe pensar que el Grupo Parlamentario Popular pretende castigar las reflexiones del Grupo Parlamentario Socialista; creo que sus enmiendas se van a seguir estudiando, y posiblemente en el trámite del Senado, con más tiempo y sosiego dado el momento en que nos encontramos, se pueda llegar a determinados acuerdos. Usted ha hecho reflexiones importantes y eso se lo tengo que reconocer.

En cuanto a Coalición Canaria, tengo que decirle al señor Mardones que ha estado muy bien, como siempre y como es costumbre en él. Conoce la ley perfectamente y creo que ha dado una clase de sentido común, desbrozando las cosas importantes de esta ley. No hay que olvidar que el objetivo de la ley de arbitraje es la resolución de conflictos sin necesidad de acudir a los tribunales. Este proyecto de ley cuenta con los informes favorables del Consejo General del Poder Judicial y del Consejo de Estado. Tampoco hay que olvidar que el crecimiento de la confianza del ciudadano ha supuesto un aumento del 20 por ciento en los asuntos planteados ante los tribunales, hasta superar la cifra de 7 millones de casos el pasado año. La creación de 800 nuevas plazas de jueces y magistrados, la sustitución de 644 jueces no profesionales por jueces de carrera, unido por otro lado al impulso de procedimientos más ágiles y eficaces establecidos en las nuevas leyes, como son la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de lo Contencioso Administrativo y los juicios rápidos, está permitiendo que por primera vez los tribunales resuelvan más asuntos de los que entran.

Esta ley de arbitraje trata de dar un paso más precisamente en estas medidas a las que acabo de hacer referencia, facilitando los instrumentos de resolución extrajudicial de los conflictos. Además, potenciará el arbitraje español como referente para el tejido empresarial de todos los países iberoamericanos. En definitiva, los ejes centrales de la ley de arbitraje son: modernización del arbitraje, pues se introducen algunas soluciones novedosas a cuestiones que venían planteando dificultades en la práctica arbitral; el uso de nuevos medios de comunicación y nuevas tecnologías; la homologación internacional del arbitraje, ya que se tiene en cuenta la Ley modelo elaborada por la Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional, que ha sido adoptada por más de 35 países; se regula el arbitraje internacional y se establece el arbitraje en derecho al que han hecho referencia la mayor parte de los intervinientes cuando no haya un pacto expreso de las partes, como en la mayoría de las legislaciones de nuestro entorno; la flexibilización y agilización del proceso arbitral, pues se suprime el

carácter preceptivo de la protocolización notarial del laudo y se regula la designación judicial de los árbitros y la anulación del laudo arbitral a través del juicio verbal; asimismo, se deja mayor libertad a las partes en cuanto a la designación de árbitros. También hay una ampliación de las competencias de los árbitros; es decir se reconoce con mayor margen de libertad a los árbitros para resolver los conflictos e incluso se les faculta para adoptar medidas cautelares. Finalmente, hay un aumento de la eficacia del laudo, es decir se atribuye al laudo fuerza ejecutiva e incluso en caso de que se ejercite la anulación se permite la suspensión de la ejecución, siempre que se presta caución suficiente.

No quiero terminar sin decir que el proyecto es muy bien recibido y valorado en muchos colectivos y produce progresos muy esperados en una serie de materias, consagrando el deseado acoplamiento de nuestro sistema arbitral al marco del arbitraje internacional. No hay que olvidar que desde 1988 los abogados han asumido el importante rol que el legislador de entonces les atribuyó como árbitros de derecho. En el ejercicio de esa responsabilidad han sido precisamente abogados en ejercicio los que han desempeñado la función arbitral de derecho y es necesario resaltar la alta calidad de los resultados obtenidos, pues en 15 años transcurridos se han tramitado *grosso modo,* como mínimo 7.000 arbitrajes, la mayor parte de ellos de carácter institucional. Uno de los frutos más significativos de aquella ley fue la apertura de las puertas del ordenamiento español a la entrada del arbitraje institucional. Las corporaciones implicadas, es decir las cámaras de comercio, los colegios de abogados y otras constituidas han hecho un esfuerzo notorio de organización, de promoción y financiación del sistema, asumiendo los arbitrajes y con una altura y una exigencia de calidad muy importante. La respuesta de los numerosos arbitrajes ad hoc también se ha llevado a cabo y ha sido importante. Se han dictado en estos 15 años 315 sentencias, cifra reducida si se compara con el total de arbitrajes, y revela el altísimo nivel de aceptación que entre los destinatarios de la función arbitral, es decir las partes contendientes, tienen los laudos arbitrales. Resulta más confortable decir que de esos 315 recursos de nulidad tramitados, sin contar los que han desistido antes de llegar a sentencia, casi 250 han merecido una resolución desestimatoria del recurso de nulidad y sólo 72 han dado lugar a la estimación de la nulidad; además hay que añadir los millares que se hacen cada año en materia de consumo y en otras áreas específicas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Este proyecto de ley contiene un giro importante. A partir de ahora se presume que si el arbitraje no es expresamente de equidad será de derecho. También tengo que reconocer que no se ha hecho mal hasta la fecha, no se han regateado esfuerzos para que el arbitraje crezca, despacio si se quiere, pero de una forma rigurosa y seria y hoy es una realidad cuajada y en expansión. Por tanto, no debe haber ningún temor cuando en esta ley se habla de quien tiene que ser árbitro, porque como bien han expuesto tanto el señor Silva, de Convergència i Unió, como el señor Mardones, de Coalición Canaria, si hay libertad cada parte escogerá, por la cuenta que le trae, a las personas que tienen mayores conocimientos y mayores capacidades y a las que la legislación aplicable en cada sitio no les impida ejercer su profesión, para que sean los que tienen esa experiencia y esa preparación los que lleven a cabo ese papel tan importante de árbitro.

Entrando en algunas de las enmiendas a las que se ha hecho referencia, quiero decir simplemente que en lo que respecta a las materias objeto de arbitraje hay algunas enmiendas de Izquierda Unida, de Eusko Alkartasuna, de Convergència i Unió y del Grupo Socialista con las que no estamos de acuerdo, porque la comisión general de codificación consideró más correcto establecer el ámbito de manera positiva para evitar que la emisión de algún supuesto plantease problemas interpretativos.

Respecto a otra enmienda a la que se ha hecho referencia por parte de Convergència i Unió, tengo que decir que en cuanto al ámbito de aplicación esa competencia autonómica está prevista en el artículo 149.1.8.ª de la Constitución española y a él se refiere la disposición final segunda.

En cuanto a la materia objeto de arbitraje, consiste en tratar de evitar que se mantenga la doctrina jurisprudencial que duda de la inclusión de materias como propiedad intelectual o industrial. Esta es precisamente una de las enmiendas que se está estudiando. Lo mismo sucede con alguna otra enmienda, como puede ser la 74, respecto del arbitraje institucional.

En lo que respecta a las enmiendas del Grupo Socialista —y termino ya, señora presidenta—, no compartimos la adición al artículo 2.1 bis y 3 nuevos, porque la propuesta pretende volver a la redacción de la Ley de 1988 y la comisión general de codificación consideró más correcto establecer el ámbito de manera positiva, como he dicho anteriormente.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Bueso, le ruego concluya, por favor.

El señor **BUESO ZAERA:** Sí, señora presidenta.

En cuanto a la enmienda 112, que se refiere al carácter extranjero del laudo, el texto del proyecto garantiza la debida tramitación del exequátur de laudos extranjeros. Debe tenerse en cuenta en especial la remisión que se hace al artículo 46.2, al procedimiento establecido en el ordenamiento procesal civil para sentencias dictadas por tribunales extranjeros.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, termino diciendo que este es un proyecto de ley en el que se han hecho importantes aportaciones; es un proyecto de ley sencillo —cualquiera que lo lea lo entiende perfectamente, como muchas de las leyes que se han aprobado últimamente— y desde luego en el trámite que queda, de aquí hasta el Senado, puede mejorarse en algunas cuestiones.

Termino diciendo lo que al principio: agradezco a todos los grupos su participación, su colaboración y su tono en este proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueso. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen sus escaños.

Sometemos a votación las enmiendas y el texto del dictamen al proyecto de ley de arbitraje. Al haber sido retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Lasagabaster, iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la enmienda número 39.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, cuatro; en contra, 256; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Enmiendas números 14, 16, 17, 20 y 22 a 24.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, tres; en contra, 171; abstenciones, 101.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 90; en contra, 167; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Iniciamos la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. En primer lugar, votamos la número 1.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 19; en contra, 166; abstenciones, 90.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 273; a favor, 104; en contra, 167; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) En primer lugar, votamos las números 61, 62, 64, 71, 73, 77, 79, 82, 83, 85, 88 y 99.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 15; en contra, 171; abstenciones, 90.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Enmiendas números 69, 74, 76, 81, 84, 88, 90 y 91.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 12; en contra, 255; abstenciones, nueve.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 17; en contra, 170; abstenciones, 88.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 90; en contra, 168; abstenciones, 16,

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazadas.

Votamos el texto del dictamen. En primer lugar, la disposición adicional única.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 188; en contra, 84; abstenciones, tres,

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Votamos la exposición de motivos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 184; en contra, uno; abstenciones, 89.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Votamos el resto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 271; en contra, tres; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Señorías sometemos a votación el dictamen del proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 185; en contra, uno; abstenciones, 90.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

VOTACIÓN FINAL DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, votamos a continuación la votación final de conjunto, por tener el proyecto de ley carácter orgánico.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 275; a favor, 270; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales.

¿Algún grupo desea intervenir? **(Denegaciones.)**

— CONVENIO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 25 DE ABRIL DE 1994, HECHO EN MADRID EL 8 DE ABRIL DE 2003. (Número de expediente 110/000259.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la votación de los referidos dictámenes.

En primer lugar, Convenio complementario al Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos de 25 de abril de 1994, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 265; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CANJE DE NOTAS DE FECHAS 13 DE MARZO Y 15 DE ABRIL DE 2003, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y CANADÁ SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE CANADÁ DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1988. (Número de expediente 110/000260.)

La señora **PRESIDENTA:** Canje de notas de fechas 13 de marzo y 15 de abril de 2003, constitutivo de acuerdo entre España y Canadá sobre la modificación del Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canadá de 15 de septiembre de 1988.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 262; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ALBANIA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS POR CARRETERA, HECHO EN TIRANA EL 10 DE ABRIL DE 2003. (Número de expediente 110/000261.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Albania sobre transporte internacional de viajeros y mercancías por carretera, hecho en Tirana el 10 de abril de 2003.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 263; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ENMIENDA AL ARTÍCULO 1 DE LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDE-

RARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS, FIRMADA EN GINEBRA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000262.)

La señora **PRESIDENTA:** Enmienda al artículo 1 de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, firmada en Ginebra el 21 de diciembre de 2001.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 265; a favor, 265.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— PROTOCOLO ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR SOBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS, HECHO EN ARGEL EL 31 DE JULIO DE 2002. (Número de expediente 110/000263.)

La señora **PRESIDENTA:** Protocolo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular sobre circulación de personas, hecho en Argel el 31 de julio de 2002.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 260; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ALBANIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN MADRID EL 5 DE JUNIO DE 2003. (Número de expediente 110/000264.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Reino de España y la República de Albania para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Madrid el 5 de junio de 2003.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 261; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN MADRID EL 7 DE OCTUBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000265.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2002.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 259; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CANJE DE NOTAS DE FECHAS 13 Y 14 DE ABRIL DE 2003, ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL ESTADO DE KUWAIT CONSTITUTIVO DE ACUERDO SOBRE EL ESTATUTO DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPAÑOLAS EN KUWAIT. (Número de expediente 110/000266.)

La señora **PRESIDENTA:** Canje de notas de fechas 13 y 14 de abril de 2003, entre el Reino de España y el Estado de Kuwait constitutivo de acuerdo sobre el estatuto de las Fuerzas Armadas españolas en Kuwait.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 260; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HECHO EN MADRID EL 8 DE ABRIL DE 2003. (Número de expediente 110/000267.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo de coproducción cinematográfica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 260; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE GUATEMALA AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000268.)

La señora **PRESIDENTA:** Declaración de aceptación por España de la adhesión de Guatemala al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 261; a favor, 260; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HECHO EN MADRID EL 8 DE ABRIL DE 2003. (Número de expediente 110/000269.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos, hecho en Madrid el 8 de abril de 2003.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 258, abstención, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO DE ROTTERDAM PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO PREVIO A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS OBJETO DE CO-MERCIO INTERNACIONAL, HECHO EN ROTTERDAM (PAÍSES BAJOS) EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998. (Número de expediente 110/ 000270.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, hecho en Rotterdam (Países Bajos) el 10 de septiembre de 1998.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 260; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUINEA-BISSAU, HECHO EN MADRID EL 7 DE FEBRERO DE 2003. (Número de expediente 110/000271.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio básico de cooperación entre el Reino de España y la República de Guinea-Bissau, hecho en Madrid el 7 de febrero de 2003.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 262; a favor, 258; en contra, dos; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA POR LA QUE SE MODIFICA EL ACTO RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS AL PARLAMENTO EUROPEO POR SUFRAGIO UNIVERSAL DIRECTO, ANEJO A LA DECISIÓN 76/787/CECA, CEE, EURATOM DEL CONSEJO, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1976, HECHO EN BRUSELAS EL 21 DE MAYO DE 2002. (Número de expediente 110/000272.)

La señora **PRESIDENTA:** Decisión del Consejo de la Unión Europea por la que se modifica el acto relativo a la elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, anejo a la decisión 76/787/CECA, CEE, Euratom del Consejo, de 20 de septiembre de 1976, hecho en Bruselas el 21 de mayo de 2002.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 257; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN, HECHO EN MADRID EL 1 DE JULIO DE 2003. (Número de expediente 110/000273.)

La señora **PRESIDENTA:** Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania en materia de inmigración, hecho en Madrid el 1 de julio de 2003.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 254; en contra, una; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LITUANIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 22 DE JULIO DE 2003. (Número de expediente 110/000274.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio entre el Reino de España y la República de Lituania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y protocolo, hecho en Madrid el 22 de julio de 2003.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 260; a favor, 259; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— PROTOCOLO AL CONVENIO DE 1979 SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA TRANSFRONTERIZA A LARGA DISTANCIA, RELATIVO A LA REDUCCIÓN DE LA ACIDIFICACIÓN, DE LA EUTROFIZACIÓN Y DEL OZONO EN LA TROPOSFERA, HECHO EN GOTEMBURGO, SUECIA, EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000275.)

La señora **PRESIDENTA:** Protocolo al Convenio de 1979 sobre contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, relativo a la reducción de la acidificación, de la eutrofización y del ozono en la troposfera, hecho en Gotemburgo, Suecia, el 30 de noviembre de 1999.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 255; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE EL CONTROL DE LOS SISTEMAS ANTIINCRUSTANTES PERJUDICIALES EN LOS BUQUES, HECHO EN LONDRES EL 5 DE OCTUBRE DE 2001. (Número de expediente 110/000277.)

La señora **PRESIDENTA:** Convenio internacional sobre el control de los sistemas antiincrustantes perjudiciales en los buques, hecho en Londres el 5 de octubre de 2001.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 259; a favor, 255; en contra, tres; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHILE PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN MADRID EL 7 DE JULIO DE 2003. (Número de expediente 110/000278.)

La señora **PRESIDENTA: —**Convenio entre el Reino de España y la República de Chile para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 7 de julio de 2003.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 253; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.
Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 298**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 285

celebrada el martes, 25 de noviembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la responsabilidad social de las empresas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 235-1, de 10 de mayo de 2002. (Número de expediente 122/000210.) **15797**

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de los requisitos requeridos para poder beneficiarse de las prestaciones del seguro obligatorio de vejez e invalidez. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 304-1, de 28 de febrero de 2003. (Número de expediente 122/000270.) **15806**

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la lucha contra la violencia en el deporte. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 623, de 14 de noviembre de 2003. (Número de expediente 162/000840.) **15812**

Página

— De los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de petición de investigación y juicio por el crimen del cámara de Tele 5 don José Couso. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 605, de 17 de octubre de 2003. (Número de expediente 162/000823.) 15820

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno para potenciar la creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 623, de 14 de noviembre de 2003. (Número de expediente 173/000233.) 15829

— Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el Programa de Redes Transeuropeas de Transportes acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas el 16 y 17 de octubre. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 626, de 21 de noviembre de 2003. (Número de expediente 173/000234.) 15833

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 626, de 21 de noviembre de 2003. (Número de expediente 173/000235.) 15836

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 15797

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la responsabilidad social de las empresas 15797

El señor **Jáuregui Atondo** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, esta proposición de ley que trata de la responsabilidad social de las empresas, que es uno de los acontecimientos más importantes en el análisis socioeconómico del debate laboral, del debate empresarial, que tanto afecta a la sociedad de hoy. Define esta responsabilidad empresarial como responsabilidad social corporativa o RSC, que no es tanto una técnica en la gestión de las empresas como concepción de la empresa en la sociedad sino más bien una estrategia global en la dirección de las empresas, una actitud que pretende de compatibilizar beneficio, como un objetivo natural de una empresa, y sostenibilidad, como la exigencia que la sociedad demanda de las empresas. Anuncia que el Partido Socialista incorporará este tema entre sus propósitos electorales porque consideran que es de enorme calado, un exponente de modernidad que proporcionará al país una cultura nueva sobre lo que es la empresa.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías** *y* **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre responsabilidad social de las empresas, se rechaza por 126 votos a favor, 159 en contra y 17 abstenciones.

Página

Declaración institucional 15806

Página

La señora **presidenta**, *con motivo del día 25 de noviembre, día internacional contra la violencia de género, hace una declaración institucional en la que se recuerda una vez más la violencia que en todo el mundo se ejerce contra las mujeres y las niñas. El Congreso de los Diputados hace un llamamiento a la sociedad, comprometiéndose a la búsqueda de acuerdos para poner fin a esta violencia contra los derechos fundamentales que no tiene cabida en nuestra democracia, y al Gobierno de la nación y a los de las comunidades autónomas y corporaciones locales para que, en colaboración con las organizaciones sociales y de mujeres, sigan impulsando nuevas medidas hasta que se erradique por completo esta lacra social, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma con consideración de proposiciones de ley. (Continuación.) 15806

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de los requisitos requeridos para poder beneficiarse de las prestaciones del seguro obligatorio de vejez e invalidez 15806

El señor **Ruiz López** *presenta, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la proposición de ley para su toma en consideración. El objetivo es evitar los problemas que sufren algunos pensionistas que fueron emigrantes en los años cincuenta y sesenta a la hora de acceder a las prestaciones del seguro obligatorio de vejez e invalidez, pues pese a poseer muchos de ellos un extenso pasado laboral en España, tienen muchas dificultades para probar que cotizaron los 1.800 días mínimos de trabajo que se les exige.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); y las señoras* **López i Chamosa**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Montseny Masip**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de los requisitos requeridos para poder beneficiarse de las prestaciones del seguro obligatorio de vejez e invalidez, se rechaza por 140 votos a favor, 167 en contra y una abstención.

Página

Proposiciones no de ley 15812

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la lucha contra la violencia en el deporte 15812

Presenta la proposición no de ley el señor **González Pérez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Se refiere al documento auspiciado por el Ministerio del Interior, el Consejo Superior de Deportes y la Real Federación Española de Fútbol, y en el que participaron también la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles, donde se apoyaba un compromiso de lucha contra la violencia en el deporte y contra la violencia que se genera con ocasión de espectáculos deportivos y en el que se adoptan una serie de medidas y actuaciones de promoción de los valores y comportamientos deportivos. Expone el objetivo del Grupo Popular al presentar esta proposición no de ley, que no es otro que reclamar al Gobierno, a través del Congreso de los Diputados, que proceda a evaluar el resultado de las medidas adoptadas como consecuencia de la firma de ese programa de actuaciones y medidas contra la violencia en el deporte, para comprobar si los objetivos alcanzados han sido los adecuados o por si, en su caso, fuera necesario proceder a impulsar nuevas medidas para erradicar la violencia en el deporte. Finalmente se refiere a las enmiendas presentadas a la proposición no de ley.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Nieto González**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Pérez Tabares**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Martí i Galbis**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas defendidas, interviene el señor **González Pérez**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la lucha contra la violencia en el deporte, se aprueba por 291 votos a favor y 19 abstenciones.

Página

De los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de petición de investigación y juicio por el crimen del Cámara de Tele 5 don José Couso 15820

Intervienen en la presentación conjunta de la proposición no de ley los señores **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió):* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Aymerich Cano**, **Núñez Castain** *y* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

El señor **Marín González** *invoca el artículo 72.2 del Reglamento para que se dé lectura a un documento que no presenta a la Mesa, por lo que no se puede llevar a efecto la petición.*

Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, de petición de investigación y juicio por el crimen del Cámara de Tele 5, don José Couso, se rechaza por 150 votos a favor y 168 en contra.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 15829

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno para potenciar la creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos 15829

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Sánchez i Llibre**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con la finalidad de discutir todas aquellas propuestas que su grupo parlamentario ha presentado en la dirección de profundizar en los aspectos que hacen referencia a mejorar las prestaciones sociales que reciben los trabajadores autónomos y equipararlas cada vez más a las prestaciones que reciben los trabajadores por cuenta ajena. Explica los aspectos planteados en la moción, en especial los referidos al ámbito fiscal, y se refiere a las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios Socialista y Popular.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora **López i Chamosa**, *d el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Delgado Arce**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno para potenciar la creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos, se rechaza por 131 votos a favor, 155 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el programa de redes transeuropeas de transportes acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas el 16 y 17 de octubre 15833

El señor **Rivero Baute** *presenta la moción consecuencia de interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Pone de relieve la importancia que el Programa de redes transeuropeas de transportes va a tener en la vertebración de la nueva Unión Europea y el importante papel que va a jugar Canarias como frontera sur de la Unión Europea, siendo necesario arbitrar las medidas oportunas para incorporar el archipiélago canario —la región ultraperiférica— a la cohesión territorial, social y económica en la que quiere avanzar Europa. Por lo tanto, su grupo pretende con esta moción que las regiones ultraperiféricas, en este caso concreto, Canarias, forme parte de los proyectos prioritarios que se tienen que atender en los próximos años. Finalmente, se refiere a las enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y Popular.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Segura Clavell**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ayala Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el programa de redes transeuropeas de transporte acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas los días 16 y 17 de octubre, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda transaccional que ha sido propuesta, se aprueba por 275 votos a favor y uno en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas 15836

El señor **Segura Clavell** *defiende la moción consecuencia de interpelación urgente en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Esta moción es consecuencia de la insatisfacción que produjeron en su grupo determinadas contestaciones del señor ministro de Fomento en el debate de la interpelación urgente sobre la posición que mantiene el Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas, y su texto está integrado por una exposición de motivos, seguida de trece propuestas de resolución que pasa a explicar y para las que pide el voto favorable de la Cámara.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso interviene el señor **Ayala Sánchez**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas, en los términos derivados del debate y con la enmienda transaccional que ha sido propuesta y aceptada, se aprueba por 270 votos a favor.

Se suspende la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS. (Número de expediente 122/000210.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión.

Punto primero del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. Toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la responsabilidad social de las empresas. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señora presidenta, señorías, la proposición de ley que tengo el honor de presentar en nombre del Grupo Socialista afecta a uno de los temas que más importancia está teniendo en el debate socioeconómico y en el debate sobre las empresas en la sociedad del siglo XXI que se viene produciendo desde hace algunos años. Yo creo que hablar de responsabilidad social de las empresas es hacerlo de uno de los acontecimientos más importantes en el análisis socioeconómico del debate laboral, del debate empresarial, que tanto afecta a nuestra sociedad de hoy.

En primer lugar, me gustaría definir la responsabilidad social corporativa, la RSC, como la llamaré en adelante. No es tanto una gestión empresarial, una técnica en la gestión de las empresas como una cultura, una concepción de la empresa en la sociedad. Es más una estrategia global en la dirección de las empresas, una actitud que pretende compatibilizar beneficio y sostenibilidad; beneficio como el objetivo natural de una empresa, pero sostenibilidad como la exigencia que la sociedad demanda de las empresas. Se trata de una concepción de la empresa en su doble dimensión, que pretende responder no sólo al interés del accionista sino también a los intereses que tiene la sociedad con las empresas, que pretende compatibilizar el beneficio, que es el objetivo natural de un negocio y de una empresa, con unas buenas relaciones en todo el ámbito que afecta a la empresa, con lo que llamaríamos una búsqueda de la excelencia en el comportamiento laboral por parte de la empresa, una buena relación de la empresa con su entorno social, con la comunidad en la que está inserta, con las instituciones con las que se relaciona, y desde luego también con el entorno físico, con el medio ambiente en el que se sitúa la acción de la propia empresa. Esto nos lleva a que cuando hablamos de RSC lo estamos haciendo de un conjunto de

protagonistas, lo que se llama en la terminología al uso los *stakeholders,* que viene a querer decir que la empresa ya no son sólo los accionistas, ni el cuerpo directivo ni los trabajadores, también son los inversores, los proveedores, los consumidores, las instituciones con las que se relaciona la empresa. Es un hábitat social en el que tiene que desarrollar la empresa su finalidad y sus objetivos de negocio. La empresa así concebida no es una isla, no está en la sociedad absolutamente aislada de las responsabilidades que el conjunto de la sociedad demanda a la empresa, sino que es un engranaje de la sociedad, es una pieza engranada del conjunto de la actuación de una economía que lo es de mercado —y nadie cuestiona que lo sea— y en la que la empresa juega un papel nuclear pero que la obliga a su vez a asumir un conjunto de responsabilidades para con la sociedad. Es, pues, la responsabilidad social una cuestión que tiene una doble dirección; lo es de las empresas para con la sociedad, pero también se demanda una sociedad responsable para con sus empresas.

El origen de esta cultura no es muy lejano. Allá por los comienzos de los noventa, Jacques Delors, entonces presidente de la Comisión Europea, ya empezó a reclamar de las empresas un compromiso por la cohesión social; él lo llamó el compromiso de las empresas contra la exclusión social. Más tarde, en la cumbre de Lisboa 2000, la Comisión Europea marcó el objetivo de que se estableciera el sentido de la responsabilidad social de las empresas europeas. Es una cultura propia de los países nórdicos, está muy instalada en los países del norte de Europa (Suecia, Dinamarca, Noruega), en donde la empresa forma parte del tejido humano de la actividad social, donde la empresa es muy apreciada por sus trabajadores y por la comunidad, y donde a su vez la empresa asume una responsabilidad para con la comunidad y para con la sociedad en la que está inserta. Más tarde, Francia en 2000, Inglaterra en los mismos años, ha creado una secretaría de Estado para impulsar esta política, y Naciones Unidas creó lo que se llama *Global Compact,* una iniciativa que apadrina Kofi Annan y que, casualmente, antes de ayer ha dado lugar a una cumbre muy importante en la sede de Naciones Unidas sobre empresas y sostenibilidad. *Global Compact,* por ejemplo, ya ha sido creada en España con arreglo al protagonismo de una serie de instituciones universitarias y empresariales que han formado la llamada mesa cuadrada de la responsabilidad social. Pero quizás el acontecimiento más importante para definir el tracto histórico de esta materia es el libro verde que publicó la Unión Europea en julio de 2001 en el que se configura qué es la RSC. A esos efectos y siguiendo sus parámetros, los del libro verde, cabe hablar de que la RSC incluye tres dimensiones. Una dimensión interna que implica que la empresa responda a una gestión excelente de los recursos humanos. Quiere esto decir que se está evaluando cuál es el comportamiento laboral de las empresas en torno a sus parámetros laborales, su negociación colectiva, la estabilidad de sus plantillas, la conciliación laboral, el número de sus trabajadores o el crecimiento de sus plantillas, la participación en beneficios, todo lo que configura un marco de relaciones laborales. Cuanto mejor sea éste, mejor responde la RSC de esta empresa a este primer plano en el que la examinamos. La segunda dimensión es externa e incluye tres grandes conceptos. Primero, la relación de la empresa con el entorno social, cómo se relaciona la empresa con su comunidad, con las instituciones en las que está inserta (ayuntamiento, gobierno de la comunidad autónoma), de qué manera se involucra en la resolución de los problemas que tenga esa comunidad (insertar disminuidos, insertar parados, facilitar cooperación económica al desarrollo de planes integrales), cuál es en definitiva el entorno institucional de la empresa. El segundo plano es el que examina cómo se relaciona la empresa con la cadena de subcontratación que seguramente alimenta la producción de esta empresa. Esto es muy importante a la hora de saber si una empresa que puede tener 100 ó 2.000 subcontratas trabajando para su producto no está produciendo vulneración grave de derechos humanos. Me refiero al famoso caso de una empresa deportiva que descubrió en su cadena de subcontratación que parte de sus productos se hacían con el trabajo explotado de niños en Pakistán u otros casos semejantes que son ya muy conocidos. El tercer plano de este análisis externo es hasta qué punto la empresa está actuando con respeto a los derechos humanos internacionales en todas partes donde opere. La tercera dimensión es la ecológica, es decir de qué manera la empresa es respetuosa con su entorno, con el medio ambiente, y de qué manera se compromete con la sostenibilidad de su producto y de su actividad.

Para acabar la parte conceptual, la RSC no es sólo la transparencia, como suele decirse en algunos círculos confusos; no se trata de que la empresa sea transparente en la gestión de su consejo directivo, es algo más. Tampoco es solamente la acción social de una empresa que puede ejercer unmecenazgo patrocinando un club deportivo, organizando un concierto, eso no es RSC, eso es acción social, pero no es la estrategia de una empresa comprometida con la cultura de RSC. No es tampoco una técnica de gestión, como ya he dicho antes. La RSC es algo mucho más de fondo, mucho más comprometido, muchísimo más importante para el futuro de nuestra sociedad y de nuestras empresas.

Un plano que querría destacar también es la cultura de RSC en relación con los fondos de inversión. Cada vez más frecuentemente los inversores, ya sean privados ya sean de fondos de pensiones, que representan —como se sabe— a veces a millones de trabajadores o

a representaciones colectivas, deciden invertir no sólo allá donde haya un beneficio, sino en aquellas empresas que respondan a una cultura de RSC, es decir que sean compatibles con el medio ambiente o que tengan un comportamiento excelente con lo laboral o con los derechos humanos. Es muy conocido el caso de los boicots que sufrieron las empresas sudafricanas por el *apartheid.* Se dice en los círculos económicos y políticos que el régimen de *apartheid* sudafricano cayó cuando los fondos de pensiones norteamericanos, fundamentalmente, boicotearon a ese gobierno y a sus empresas por un régimen insostenible, y fue esa razón que arruinó las empresas sudafricanas haciéndolas corresponsables de un régimen político odioso lo que permitió, en gran parte, ese cambio político tan importante como fue el cambio del régimen sudafricano.

Señorías, querría citar solamente —para ir acabando ya— la importancia de esta materia, por ejemplo, para las empresas españolas. Hay dos grandes bancos —el Bilbao Vizcaya Argentaria y el Banco de Santander— que han incluido ya en su política la cultura de RSC. El Santander concretamente, en noviembre de 2002, a través de su presidente el señor Botín dijo: Este grupo bancario se compromete con la sociedad más allá de los resultados. Y razonó esta medida porque el inversor lo premia, el cliente lo demanda y motiva al empleado. El BBVA, unos días después, también se comprometió con lo que se llaman las inversiones socialmente responsables, y su presidente el señor González explicó que la orientación hacia la responsabilidad social no se hace por motivos filantrópicos, decía literalmente, sino por una percepción inteligente de los intereses de las empresas a largo plazo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Señorías, la ley que el PSOE trae a esta Cámara pretende definir la RSC en España, pretende, pues, instalar en los términos solemnes de una ley qué es la RSC y qué debería de ser en nuestro país; la define y exige a las empresas que cotizan en Bolsa en España, a todas ellas, que elaboren anualmente una memoria de sostenibilidad, una memoria no solamente contable sino que informe a los accionistas y, desde luego, a los inversores de cuál es su comportamiento medioambiental y social, y que lo haga en una memoria que obviamente compromete a esa empresa. Naturalmente regula los fondos de inversión, de manera que los fondos de pensiones que quieran establecer prioridades o que establezcan una sanción a no invertir en empresas armamentísticas, por poner un ejemplo que es un caso muy típico norteamericano, pueden incluirlo en sus estatutos para que las gestoras de los fondos no inviertan de esa manera en ese tipo de conceptos. La ley del PSOE establece también el principio de que hay que estimular la cultura de RSC e introduce el tema en nuestro país con arreglo a unos parámetros que tratan de homologar qué es RSC y qué no lo es.

Voy terminando, señorías. Probablemente se me dirá por parte de los grupos que se oponen a esta proposición que hay, como se sabe, una proposición no de ley del PP que se aprobó en esta Cámara para que se estudiara esta materia en una comisión técnica. Está bien. Me consta que se está estudiando, aunque a un ritmo que yo llamaría despectivamente caribeño, o sea que no se está haciendo nada, y se pueden hacer más cosas. Es importante que este Congreso, este Parlamento no quede alejado de un debate tan significativo e incorpore a su reflexión legislativa una iniciativa de esta naturaleza. Se me dirá que la ley es imperfecta. Lo acepto, pero podemos corregirla. Me parece importante mandar una señal a los mercados de que el Poder Legislativo español no está de espaldas a esta realidad. Esto está ocurriendo en todo el mundo, esto viene —perdónenme la expresión— como un tren, a toda velocidad. En España ya hay iniciativas muy potentes, hay fundaciones que lo están promoviendo. ¿Por qué no entra el Poder Legislativo?

Quiero anunciar que el Partido Socialista lo va a incorporar a sus propósitos electorales porque nos parece un tema de enorme calado, de enorme modernidad, que proporciona al país una cultura nueva sobre lo que es la empresa. Si vale poner un ejemplo, diré que me gustaría que España fuera un país que se sintiera orgulloso de sus empresas, pero a su vez que sus empresas se sintieran orgullosas de su país. Es el sentido de la doble responsabilidad social. Así ocurre en los países nórdicos, en muchos países de centroeuropa, que están muy orgullos de sus empresas, pero a su vez ellas se sienten también muy orgullosas de un país que les apoya, que les promociona, que desarrolla su tecnología, su investigación, la formación de sus trabajadores, etcétera. También hay —y con esto acabo, señora presidenta— una oportunidad para mejorar nuestro mundo socioeconómico y sociolaboral. Esto no es una panacea, esta no es una varita mágica, pero la RSC es una oportunidad —y así lo reclaman los sindicatos, la izquierda, los consumidores y la sociedad civil—, es una oportunidad de hacer empresas más transparentes, más eficaces, más responsables socialmente con sus trabajadores, con sus consumidores, con la comunidad. Este es el camino para hacer una sociedad en la que haya una economía de mercado, pero en la que haya también justicia y cohesión social.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jáuregui.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

Para consumir un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para mostrar el apoyo de Chunta Aragonesista a la toma en consideración de esta proposición de ley sobre la responsabilidad social corporativa. Este tipo de actuaciones son un claro avance en gestión empresarial. En muchos casos las empresas han estado de espaldas a la realidad social, siendo como son un elemento determinante en el desarrollo económico y social. La mayoría de las empresas sólo han basado su relación con la sociedad desde una perspectiva mercantil, se han nutrido de trabajadores y de compradores y no han sabido o no han querido asumir el importante papel que socialmente tienen. Si bien desde hace años hasta ahora hemos visto que algunas empresas elaboran un balance social en el que detallan las aportaciones que han realizado a diversos programas de ayuda social o al deporte, en la actualidad el concepto de responsabilidad social de la empresa es mucho más amplio y todavía queda por desarrollar mucho más. La responsabilidad social de la empresa va mucho más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente. No se puede premiar a las empresas por cumplir la ley. En otros casos las empresas utilizan algunas de sus mejoras sociales como elemento publicitario, cuando en realidad no están aplicando una responsabilidad social genérica a toda su actividad, por lo que es muy complicado evaluar qué empresas están cumpliendo con ella.

La presente proposición de ley determina con claridad varios ejemplos de responsabilidad social que van a permitir su desarrollo en las empresas, además de establecer una serie de ventajas fiscales que van a facilitar su implantación en el ámbito empresarial. El desarrollo de la responsabilidad social corporativa no será posible sin el compromiso de todas las partes involucradas: empresarios, trabajadores, sindicatos y sociedad, pero es necesario el impulso desde la Administración. Por esta razón apoyamos esta proposición de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra el señor Rodríguez. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La responsabilidad social corporativa se presenta como un nuevo enfoque de la actividad y gestión empresarial, en el que las empresas atienden a la creciente demanda social de que no orienten su actuación únicamente a su máximo beneficio particular, sino que deben asumir una serie de compromisos legales y éticos en el desarrollo de sus actividades económicas, sociales y medioambientales. A juicio del Bloque Nacionalista Galego, la aparición de ese concepto se debe a que la lógica económica que guía la actividad de las empresas ha puesto en evidencia las contradicciones de un sistema económico que provoca injusticias, donde al mismo tiempo que los beneficios empresariales de las empresas multinacionales se incrementan de forma fabulosa, y con ello las fortunas particulares de un reducido número de dirigentes empresariales, existe un deterioro cada vez más palpable de las condiciones sociales de la mayoría de la población y se destruye el medio ambiente. Ante esta constatación, la responsabilidad social se presenta como un instrumento propagandístico que pretende atenuar las voces críticas que formulan alternativas de fondo al actual modelo económico, político y social. La prueba más palpable es que la iniciativa lanzada por Kofi Annan, secretario general de Naciones Unidas, denominada Pacto Mundial, que comprende una serie de principios que deben guiar la responsabilidad social empresarial, fue presentada en la cumbre de Davos en 1999, es decir, fue formulada desde uno de los centros ideológicos del capitalismo mundial más irresponsable socialmente. El Bloque Nacionalista Galego se muestra cauto ante esta iniciativa, pues la aparición de la responsabilidad social corporativa como tema estrella responde a preservar la inocuidad de la lógica económica, y con ello presentar como socialmente responsables a empresas que presentan balances sociales al tiempo que acometen drásticos ajustes que tienen un importante impacto social o que su actividad es gravemente perjudicial desde un punto de vista ambiental. La responsabilidad social de las empresas debe destacarse porque las mismas supediten la adopción de determinadas medidas que desde un punto de vista económico-productivo deben estar sometidas al compromiso con su entorno.

En suma, aun compartiendo algunas de las actuaciones que se señalan como ejemplos que pueden realizarse dentro de una gestión empresarial responsable, por ejemplo la conciliación de la vida laboral y familiar, la transparencia en los órganos de gobierno, los procesos de contratación no discriminatorios, el respeto por el medio ambiente, la contratación sólo con proveedores que cumplan criterios de responsabilidad, el Bloque Nacionalista Galego entiende que la mayor garantía para conseguir el objetivo de que las empresas contribuyan a una mayor asunción de responsabilidades sociales es mediante una intervención más decidida por parte de los poderes públicos, reforzando sus responsabilidades y otorgándoles más capacidades a los poderes públicos de intervención en la economía, no simplemente tutelando, orientando tímidamente las actividades empresariales. Por tanto, nosotros nos vamos a abstener en la votación de esta proposición de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo quiere ser consecuente y congruente con la línea de apoyo político que hemos venido prestando, fundamentalmente en tiempos recientes, a iniciativas del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, se ha recordado aquí una iniciativa muy loable y adecuada presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que mi grupo apoyó, para ir trabajando en este sendero, en algo más que un surco jurídico. La creada entonces Comisión Olivencia fue sentando unos principios de buenas prácticas y de transparencia en las empresas. Posteriormente se han llevado adelante también con la iniciativa del Gobierno, que mi grupo también apoyó junto con otros grupos de la Cámara, la denominada Comisión Aldama, donde se encuentran las prácticas de buen gobierno, de transparencia, todo lo que son principios de códigos éticos de conducta y sobre todo las buenas prácticas. Esto afortunadamente se ha reflejado ya, como no podía ser menos en un Estado de derecho, en las disposiciones legales aprobadas en esta Cámara para que aquellas entidades que cotizan en Bolsa, y desde el punto de vista de protección del usuario, del consumidor de acciones bancarias, bursátiles, etcétera, hubieran de tener una información en el mayor régimen de transparencia; es decir, obligar a las empresas a un comportamiento ético. Con esta iniciativa que ahora llega creemos que se da un paso también en esa misma línea y vamos a dar nuestro voto para su toma en consideración —me ha parecido muy moderado el discurso que don Ramón Jáuregui ha realizado en la defensa de este tema—, y lo hacemos en una línea de congruencia. Estamos a una altura de la legislatura en la que la toma o no en consideración de esta iniciativa nos deja en dique seco, pero valga como testimonio porque quiero estimular la misma labor que viene realizando el Gobierno en este momento con esa iniciativa del Grupo Popular aprobada y que va en la línea de ir perfeccionando las cosas. Incluso hemos recurrido a brindar nuestro apoyo a enmiendas que no pudieron presentarse en esta Cámara y se han tenido que presentar en el Senado, sobre todo referidas a las cajas de ahorro, para así también introducirlas en esa línea dinámica que nosotros apoyamos: prácticas de buen gobierno, transparencia, principios éticos y, sobre todo, ese régimen informativo no solamente para las entidades que cotizan en Bolsa —obligadas a unos requisitos de información ante la opinión pública, ante la ciudadanía y ante los usuarios de las mismas— sino también para las cajas de ahorro. Estas últimas son curiosamente las que han tenido una legislación más antigua en España sobre exigencias que estarían en armonía con el fondo de lo que pretende hoy esta proposición de ley sobre la responsabilidad social de las empresas. No solamente se trata de responsabilidad social —cosa, además, armónica con un Estado de derecho y social, como señala nuestra Constitución— sino también de los requisitos de información que las cajas de ahorro han tenido que cumplir para desarrollar un comportamiento de inversión en asuntos y materias de tipo social; requisitos que nunca se han exigido a la banca privada, pero sí a entidades de crédito como las cajas de ahorro. De aquí que nosotros entendemos que para ensamblar esta pieza de la iniciativa socialista que hoy llega aquí, y dentro de esta responsabilidad social de las empresas, sería un complemento a la línea que se viene siguiendo con todas estas entidades. Es más, incluso hemos manifestado nuestro apoyo a enmiendas que se presenten en el Senado a la ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para que esas prácticas de transparencia que tienen que desarrollar las cajas de ahorro merezcan, junto a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y a las que puedan presentar otros grupos parlamentarios, el apoyo de nuestro grupo.

Por eso, señora presidenta, vamos a apoyar la toma en consideración, limitados —como estamos en estos momentos— por el periodo legislativo pero en el deseo de que esto se perfeccione. A juicio de mi grupo, hay tremendas ausencias en este texto. Por tanto, si este texto tuviera la oportunidad de seguir su trámite parlamentario, se podría mejorar ensamblándolo con la línea de actuación que ha promovido el Gobierno con la legislación que hemos aprobado en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Ruiz tiene la palabra.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero empezar diciendo que desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida vamos a apoyar esta propuesta que hoy nos trae el Grupo Socialista, esta toma en consideración de la proposición de ley que se nos plantea, para decir a continuación que la cuestión de la responsabilidad social de la empresa es una reciente preocupación que, sin embargo, muchas empresas están confundiendo con el patrocinio y el mecenazgo o con compromisos que se convierten en marketing de marca. La Confederación Europea de Sindicatos ha advertido de los peligros de los códigos éticos y de conducta, precisando que los trabajadores sólo están protegidos por la ley y los sin-

dicatos y que sería una ingenuidad pensar que las buenas prácticas voluntarias de las empresas y las distintas iniciativas que puedan impulsarse van a superar la actual estrategia sindical. Para situar esta reflexión debemos recordar los cambios que se han venido produciendo en los modelos de gestión empresarial en un contexto sociopolítico que cuestiona cada vez más el Estado de bienestar. Las empresas ya no son únicamente responsables ante sus accionistas, que también, sino ante los trabajadores y los sindicatos, la sociedad y los consumidores. Compartimos con la proposición el hecho de que es imprescindible asumir que la empresa debe gestionar con responsabilidad los impactos sociales, éticos y ambientales asociados a sus actividades. Ahora bien, no olvidemos que la responsabilidad de las empresas debería mejorar con la estabilidad y la calidad del empleo, corrigiendo la desigualdad de trato a la mujer o defendiendo unas reglas del tiempo de trabajo más acordes con la generación de empleo. No compartiremos ideas de responsabilidad social que parezcan más un ejercicio de relaciones públicas que un intento de dar una orientación social a la organización de la producción.

Por otro lado, es fundamental la interpretación de lo que significa la responsabilidad social de las empresas, entendida como un compromiso asumido por la empresa con sus trabajadores y todos los interesados; es decir, un compromiso interno de la empresa, no como una concesión, sino como una obligación, con la exigencia de información, consulta, participación y negociación con los representantes de los trabajadores. Los elementos básicos para cumplir este fin son el mantenimiento y la calidad del empleo, corregir las desigualdades de todo tipo —ya sean salariales o de discriminación por edad, sexo o raza—, la creación de un empleo estable, la mejora de las condiciones de trabajo, la participación de beneficios, el desarrollo constante de las competencias y cualificaciones de los trabajadores, la formación, la salud y la seguridad, políticas alternativas al despido ante situaciones de reestructuración y servicios sociales para sus empleados y familiares.

En resumen, se trata de gestionar el cambio de forma conjunta por todos los estamentos afectados de la empresa. Tras la fijación de los objetivos anuales, se revisará el grado de cumplimiento y las tendencias manifestadas para constatar si se avanza en la dirección adecuada. La responsabilidad social de las empresas no queda agotada con los compromisos internos, sino que ha de contribuir a la conservación del medio ambiente, al desarrollo local de la comunidad donde se ubique, a la satisfacción de los consumidores y a las exigencias éticas de sus proveedores y clientes, sin olvidar a sus accionistas. Es evidente que la empresa es y seguirá siendo un lugar de poder. Por lo tanto, es preciso definir claramente los niveles y campos de responsabilidad. Por esta razón, apostamos por un desarrollo de la responsabilidad social de las empresas que vaya más allá de un mero ejercicio de marketing. Todas las empresas deberían mantener en sus inversiones criterios de ética y de respeto a las normas sociales subcontratadas, de promoción de derechos sindicales y de negociación colectiva, pero también contemplar los derechos sociales expresados en la Carta de Niza y en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, presentando un informe social con carácter anual que contribuya a la evaluación y control de la política interna y externa de la empresa.

Los principios con los que enfrentamos el desarrollo de esta responsabilidad social son: exigir una mejor aplicación de los derechos existentes, incorporar nuevos derechos para los trabajadores y los ciudadanos, facilitar informaciones fiables a los actores sociales y económicos, consumidores, otras empresas, sindicatos y a los poderes públicos, con el objeto de apoyar las movilizaciones sociales y las políticas públicas, reafirmar la necesidad de aplicar rigurosamente las actuales leyes sociales y desarrollar nuevos derechos. No nos basta la autorregulación de la actividad de las empresas, es decir, la regulación de organismos privados opacos y captados por las empresas, y menos aun la privatización del derecho y los patronazgos de las trasnacionales con socios más o menos representativos e independientes.

Para terminar, exigimos el fortalecimiento de la intervención pública, el control de los Estados y de las instituciones internacionales, para convertir en obligatorio el respeto a las convenciones de la OIT, con sanciones penales para las violaciones, y hacer respetar los diferentes códigos laborales.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Gracias, señora presidenta.

Empiezo mi intervención agradeciendo esta iniciativa del Grupo Socialista, y en concreto del señor Jáuregui, porque nos puede permitir, aunque sea con la brevedad propia de un trámite de estas características, continuar el debate que en su día inició el señor Azpiroz con la presentación de una iniciativa relativa también a la responsabilidad social de las empresas. Nos recordaba el señor Jáuregui que vivimos en un momento de una cierta explosión pública, mediática y asociativa alrededor de este concepto amplio y contradictorio que incorpora diversas dimensiones. El señor Jáuregui y yo tenemos la suerte de compartir al menos un par de espacios en los que se debate sobre estas cuestiones.

Desde la perspectiva del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el concepto de la responsabilidad social de la empresa va más allá de una moda mediática o más allá de una moda de determinadas consultorías. Es un debate importante, de fondo, que pretende redefinir cuáles son y cuáles deben ser las relaciones entre las empresas y la sociedad, aquella sociedad en la que se insertan y nacen. Es un nuevo debate sobre el necesario pacto entre el mundo del capital y el mundo del trabajo para garantizar el funcionamiento de nuestras sociedades democráticas y avanzadas e incluso —si me permiten utilizar una expresión, quizá naif, no lo sé— puede ser un debate sobre si son compatibles el capitalismo y la felicidad de las personas. En el fondo el debate sobre la responsabilidad social de las empresas gira alrededor de esas ideas. No deja de ser un debate sobre qué modelos de sociedad debemos ser capaces de articular y qué modelo de países queremos articular. Es, por tanto, una discusión absolutamente necesaria e interesante, que enlaza con las reflexiones de la Unión Europea efectuadas en la última cumbre de Lisboa, sobre la necesidad de impulsar reformas que garanticen el modelo social europeo.

Después de estos últimos 25 años en la historia económica, política y social de Europa y del mundo y también de España, es evidente, señorías, que estamos en un momento en el que es necesario reequilibrar las relaciones entre la economía y la sociedad, entre la capacidad de la iniciativa de los individuos y las posibilidades de impulsar sus aspiraciones personales. Es necesario formar parte de una comunidad en la que se comparten intereses y valores; en un momento en el que es necesario reequilibrar los intereses particulares con los intereses colectivos; en un momento en el que es de nuevo necesario dar a la política su plenitud, su capacidad de dar respuesta a los problemas de la sociedad, partiendo de la propia pluralidad de la sociedad.

El debate de fondo, señorías, sobre la responsabilidad total de las empresas figura alrededor de esa idea. En estos momentos son muchas las iniciativas que se están orientando en el conjunto de la sociedad europea y en el mundo alrededor de esta materia. El señor Jáuregui hacía referencia (he podido saludar a un nuevo diputado del Grupo Socialista, el señor Escudero) a que en el ámbito del Instituto de la Empresa se impulsa precisamente la denominada mesa cuadrada. Ayer mismo pude asistir a una iniciativa de una entidad sin ánimo de lucro, la Fundación Empresa-Sociedad, que otorga los premios sobre la acción social de la empresa. En este contexto, el Grupo Socialista trae hoy a la Cámara una proposición de ley elaborada hace cerca de dos años, pero creo que el señor Jáuregui reconocerá conmigo que si el Grupo Socialista y él mismo tuviesen que presentar hoy a la Cámara una iniciativa de características similares, precisamente en función de los debates habidos en estos dos últimos años formularía esta iniciativa en otros términos. Ahí existe por parte de Convergència una primera sensación de distancia respecto al texto que nos ofrece el Grupo Socialista.

Conviene recordar la Resolución del Consejo de la Unión Europea de 6 de febrero de 2003 donde se efectúan algunas consideraciones que es bueno que la Cámara conozca. Por ejemplo, esta resolución del Consejo de la Unión Europea afirma que es necesario el reconocimiento de la naturaleza voluntaria en la responsabilidad social de la empresa, y subrayo ese concepto de naturaleza voluntaria. También se afirma que es necesario que las prácticas de respuesta social sean dignas de crédito y transparentes; se reclama atención a las necesidades específicas y características de la pequeña y mediana empresa, y se recuerda que para que esta RSE —en la terminología que utiliza la Unión Europea— sea eficaz es necesario un esfuerzo concertado de todos los implicados con miras a alcanzar objetivos comunes: el diálogo social y civil, de conformidad con la legislación y los usos de cada Estado. Finalmente, esta resolución del Consejo, junto a la reclamación de que en el ámbito de los Estados de la Unión Europea se fomente la RSE, haciéndola compatible con el esfuerzo que se hace a nivel comunitario, reclama que se fomente ese diálogo entre interlocutores sociales y civiles en el ámbito de los Estados, que se trabaje el intercambio de información y experiencias sobre sus políticas y que la propia Administración incorpore en sus actuaciones la RSE.

Todas estas reflexiones que se efectúan en el marco de la Unión Europea, junto con estos dos años que han pasado desde que el Grupo Socialista elaboró esta iniciativa, hacen que Convergència i Unió entienda que esta no es su ley de responsabilidad social de la empresa, que esta no es la ley que impulsaría Convergència porque nos parece que es insuficiente para la amplitud de cuestiones que se pretenden abordar; porque quizá está demasiado orientada hacia las grandes empresas, que son las que hoy vienen liderando este proceso de puesta en marcha de la responsabilidad social de la empresa, pero olvidan que en una sociedad y en una economía como la española ésta debe ser una legislación abocada a la realidad de la pequeña y mediana empresa; porque se aproxima a la cuestión de la RSE desde el riesgo que supone la introducción de trabas en la actuación de la empresa —a este texto le falta la sutileza necesaria para crear un marco favorable— y, sobre todo, no establece lo que a nuestro entender es esencial en este ámbito: un marco legal clarificador de los conceptos y estimulador de esa responsabilidad social de las empresas y de todas las empresas, no sólo de la gran empresa y, ade-

más, un marco legal que de pie a que las comunidades autónomas puedan desarrollar sus propias políticas. Ese marco legal debe enlazar con las directrices de la OCDE, con las posiciones de la Organización Internacional del Trabajo, con las reflexiones del libro verde de la Unión Europea; por tanto, un marco más amplio, más complejo, seguramente menos intervencionista, que incorpore determinadas obligaciones, pero principalmente que incorpore un espacio de fomento, de estímulo de ese compromiso de las empresas en la construcción de una sociedad mejor.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) debe estar a la espera de los trabajos del grupo que se ha impulsado en el marco del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Mi grupo no conoce al dedillo los avances del quehacer de ese grupo de trabajo —supongo que el señor Azpiroz nos podrá dar alguna primicia—, y no sé si el ritmo será caribeño o nórdico; espero que sea nórdico, es decir, sostenido, responsable y serio. Conozco a algunos de los miembros del grupo de trabajo, que me ofrecen garantías plenas. De todos modos, es bueno recordar que lo que previsiblemente pondrá de manifiesto el grupo de trabajo no será sólo el hecho de que nos hace falta una ley de RSE, sino también el de que necesitamos una política de RSE. Los ejemplos británico y danés —los más sugerentes— indican que, junto con la ley, debemos disponer del marco de la política que hoy no tenemos.

Estamos al final de la legislatura, y termino ya. En caso de que la Cámara tomase en consideración esta proposición de ley, es evidente que no habría tiempo de debatirla, de modo que mi grupo prefiere hacer un voto político. Esto es, prefiere decir: no nos vamos a oponer a la toma en consideración de esta proposición de ley, pero queremos indicar a la Cámara que este no es el modelo que tiene Convergència i Unió sobre regulación de la responsabilidad social de la empresa, de modo que optaremos por la abstención. Eso sí, agradecemos, como siempre, al señor Jáuregui, la oportunidad que ha dado a la Cámara de debatir durante cerca de una hora sobre la que nos parece una idea esencial para la defensa del modelo social europeo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, tomo la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a la proposición de ley que ha traído el Grupo Parlamentario Socialista sobre responsabilidad social corporativa, o responsabilidad social de las empresas. Vaya por delante que aceptamos y agradecemos la reflexión en torno a esta cuestión, sobre la cual el señor Jáuregui ha hecho, además, una exposición sugerente y sugestiva. Ahora bien, por las razones que expondré a continuación no nos avendremos en este debate a la aceptación a trámite, meramente estética, de una iniciativa que está abocada al fracaso, puesto que no habría tiempo para completar el plazo de enmiendas. De todos modos, no nos vamos a negar por esta razón, sino por los motivos que voy a exponer. Insisto en que lo fácil sería decir que sí, pero hay discrepancias en cuanto al fondo y a la forma. Es un tema importante y con futuro, que seguirán debatiendo quienes estén aquí durante la próxima legislatura.

Aparte, pues, de la cuestión preliminar de falta de viabilidad de la proposición de ley, a la que he aludido, este tema se entremezcla con un proceso de reflexión ya iniciado, que está madurando y sobre el que se ha sostenido un amplio debate en la Unión Europea. Nos da la impresión de que, a veces, se considera equivocadamente necesario desarrollar en España, en paralelo, acciones o iniciativas que se están desarrollando ya en la Unión Europea. Con ello se olvida que la política social de los Estados miembros es una, y que, si ésta se desarrolla en el ámbito comunitario, dicho ámbito es ya adecuado y suficiente. Haré un repaso: en julio de 2001 se aprobó el libro verde sobre la responsabilidad social de las empresas; entre julio y finales de 2001, la Comisión tuvo oportunidad de recibir una multitud de contribuciones y respuestas de todos los agentes sociales de Europa; y, el 2 de julio de 2002, la Comisión Europea presentó una comunicación titulada: Responsabilidad social de las empresas, contribución empresarial al desarrollo sostenible.

Hay que decir también que la estrategia de la Comisión se basa en una serie de acciones dirigidas fundamentalmente a dar a conocer mejor el impacto de la responsabilidad social, tanto en el ámbito de las empresas como en el de la sociedad. Para facilitar dichos objetivos, la Comisión se ha dotado del llamado foro social, un foro multilateral europeo sobre la responsabilidad social, cuyo objetivo está previsto que concluya con unos trabajos en junio de 2004, y que previsiblemente se traducirán en una recomendación de la Unión Europea sobre esta materia.

El portavoz de Convergència i Unió ha citado hace un momento la Resolución de 6 de febrero de 2003, remarcando el carácter voluntario de lo que se considera que hoy en día hay que definir, con más precisión y claridad, como tal responsabilidad social.

Quiero recordar que el 17 de diciembre del año pasado esta Cámara, con tan sólo la abstención de 6 diputados, con casi 300 votos a favor, sacó adelante una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, que tuve el honor de defender y que fue objeto de una enmienda transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Grupo Parlamentario Mixto, Eusko Alkartasuna. En la misma se planteó la configuración de un comité de expertos en el seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Así se ha hecho y, además, se ha configurado como un instrumento que debe acompasar y debe ser, de una parte, conocedor de los debates, del enriquecimiento progresivo que tenía la Unión Europea en la materia, de las iniciativas que se van decantando e incluso del estudio final del foro social o de la recomendación que planteó la Unión Europea, de manera que permita adaptarlo a la realidad de nuestro mercado laboral, de nuestro país, de nuestra economía y de nuestras empresas y, por tanto, ser más realista, más pragmático y efectivo en relación con lo que debe ser la realidad de la responsabilidad social de las empresas en España. Creemos que la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista no ha considerado estas contribuciones y por la antigüedad de la iniciativa, de hace ya dos años, ha dejado fuera del tintero, como no puede ser de otra manera, los sucesivos avances a los que acabo de aludir.

En cuanto al texto concreto, nos sorprende el carácter marcadamente preceptivo y normativizado de la proposición, que contrasta con el carácter voluntario de lo que constituye en esencia la responsabilidad social corporativa. Quiero señalar muy especialmente, porque nos parece que va en contra de esta filosofía, los artículos 1.2, 3.2, 5 y la disposición adicional tercera, apartado 1.

Por otro lado, también nos parece, aunque ya se ha señalado por otro portavoz hace un momento, que asumir los principios de la responsabilidad social, entre otros, el diálogo social y la negociación colectiva, y plantear una iniciativa en términos estrictamente parlamentarios y, por tanto, totalmente ajena y ausente del diálogo social y del conocimiento de los interlocutores sociales que deberían tener la oportunidad de dar una opinión aquí, como la pueden dar en el comité de expertos dentro del seno del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, al que antes he aludido, es incurrir en una cierta contradicción en los términos.

Por otra parte, la proposición de ley tampoco resuelve adecuadamente lo que en mi opinión constituye un verdadero problema de la responsabilidad social, que es justamente el deslinde entre lo que se consideran prácticas de responsabilidad social y el mero cumplimiento estricto de la legalidad, sobre todo, en materias como la laboral y la medioambiental. En particular, también nos parece que carece de sentido pretender resumir en unos pocos aspectos el contenido de la normativa básica de seguridad y salud laboral, como se hace en el artículo 5.1 b) de la proposición de ley.

En el artículo 6 se establece y regula la certificación de responsabilidad social y se plantea de acuerdo con un equilibrio: normalización en seguridad y salud laboral-certificación de la gestión en la prevención de riesgos laborales. Esta dicotomía nos parece que ha sido frontalmente rechazada, tanto por la Unión Europea, como por la Organización Internacional del Trabajo. ¿Qué es lo que han planteado como alternativa en este sentido la OIT y la Unión Europea? La alternativa que han planteado no es la que recoge la proposición de ley, no es una certificación del cumplimiento de la legalidad en materia de prevención de riesgos para la salud y la seguridad laboral, sino justamente ayudar a las empresas que quieran ir más allá del mero cumplimiento de las obligaciones legales sobre la gestión de prevención; es decir, no ya el cumplimiento estricto de la legalidad, sino la mejora voluntaria que incida en superar la legalidad a favor en este caso de medidas que preserven la salud y eviten la siniestralidad laboral.

Agradecemos el debate y la forma en que se ha planteado, pero entendemos que se trata de una proposición antigua, como ha dicho el señor Campuzano. Sin duda ninguna, si el señor Jáuregui hubiera tenido oportunidad habría planteado un texto más rico que hubiese contemplado la evolución de los acontecimientos en la Unión Europea; probablemente habría tenido en cuenta las sugerencias, planteamientos, propuestas y contribuciones que se han hecho desde la sociedad; probablemente habría tenido la voluntad (al menos nosotros la solemos tener como grupo político) de ser sensibles a la opinión de los interlocutores sociales y probablemente también le podría haber dado un enfoque más actualizado y moderno.

Nosotros creemos que todo esto lo vamos a conseguir una vez concluya el debate a nivel de la Unión Europea y en paralelo haya una profundización de ese grupo de expertos que está trabajando seriamente, que es altamente cualificado y que va a permitir adaptar las posibilidades de esta responsabilidad social de las empresas de carácter voluntario a las exigencias del mercado laboral, a las demandas de la sociedad y a la necesidad de tener un instrumento operativo en favor de la mejora de la legalidad en el ámbito empresarial.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre responsabilidad social de las empresas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 126; en contra, 159; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La señora **PRESIDENTA:** El Pleno del Congreso de los Diputados, con motivo del día 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia de género, recuerda una vez más la violencia que en todo el mundo se ejerce contra las mujeres y las niñas. Aprovechando esta fecha, los grupos presentes en el Congreso de los Diputados quieren hacer un llamamiento a la sociedad y se comprometen a la búsqueda de acuerdos para poner fin a esta violencia contra los derechos fundamentales y que no tiene cabida en nuestra democracia.

En España, a pesar de los esfuerzos que se vienen realizando, sigue habiendo numerosos casos de mujeres que han muerto por esta causa. Ello es la evidencia más brutal de la situación de desigualdad que viven las mujeres, todavía hoy, en todos los ámbitos de la sociedad. Somos conscientes de que acabar con la desigualdad y la injusticia pondrá fin a la violencia y que atajar la violencia requiere de acciones concretas, pero también de una apuesta responsable por la igualdad en todas las acciones y políticas que se lleven a cabo.

El Congreso de los Diputados considera un paso positivo la aprobación por parte de todos los grupos parlamentarios de la Cámara de la orden de protección de las víctimas de violencia doméstica. En estos tres meses, más de 3.000 mujeres han contado con la protección de esta orden que se dicta en las 72 horas siguientes a su solicitud. Proporciona a las víctimas una protección judicial, policial y social que debe impulsarse en toda su plenitud.

También creemos, tal como señalaban las conclusiones de la ponencia sobre violencia doméstica creada en este Parlamento, que es necesario avanzar en medidas que garanticen una educación en igualdad y proveer con los recursos adecuados la recuperación integral de las víctimas de la violencia. En esta línea nos comprometemos a seguir trabajando.

Proclamamos la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres como una constante en nuestra actividad para lo que es imprescindible el compromiso colectivo de toda la sociedad.

Hacemos un llamamiento al Gobierno de la nación y a los de las comunidades autónomas y corporaciones locales para que, en colaboración con las organizaciones sociales y de mujeres, sigan impulsando nuevas medidas hasta que se erradique por completo esta lacra social.

¿Lo aprueba la Cámara? **(Asentimiento.—Aplausos.)**

Muchas gracias.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (Continuación.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS PARA PODER BENEFICIARSE DE LAS PRESTACIONES DEL SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ. (Número de expediente 122/000270.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de los requisitos requeridos para poder beneficiarse de las prestaciones del seguro obligatorio de vejez e invalidez. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que, por favor, mantengan las conversaciones fuera del hemiciclo. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, les ruego, por favor, que ocupen los escaños y guarden silencio al objeto de poder continuar con el debate. **(Pausa.)**

Para la defensa de la iniciativa, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo con suma brevedad no porque el tema carezca de importancia, sino porque es un asunto que hemos debatido ya reiteradamente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Ruiz, por favor. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Decía que este es un tema que hemos debatido ya reiteradamente, tanto en esta Cámara como en la Comisión de Política Social y Empleo, en el que los diferentes grupos tenemos ya bastantes coincidencias. Espero que hoy esta toma en consideración de proposición de ley que se presenta aquí por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pueda suponer un avance en esas coincidencias que vamos teniendo los diferentes grupos.

El objetivo de Izquierda Unida al presentar esta proposición de ley es evitar los problemas que sufren algunos pensionistas que fueron emigrantes en los años cincuenta y sesenta. Pese a poseer muchos de ellos un extenso pasado laboral en España, tienen muchas dificultades para probar que cotizaron. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdone, señor Ruiz, por favor. Perdone que vuelva a interrumpir su intervención, pero es imposible que sea oído con los murmullos que hay en la Cámara. Ruego a los diputados, por favor, que no hagan corros de conversaciones en el hemiciclo. Señorías, ruego que abandonen el hemiciclo aquellas señoras y señores diputados que están de conversación y que permitan oír la intervención del diputado que está en el uso de la palabra. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Me imagino que esta situación se da porque, efectivamente, estamos todos de acuerdo y seguramente así lo plasmaremos a la hora de la votación.

Decía antes que muchos de estos emigrantes tienen dificultades para probar que cotizaron los 1.800 días mínimos de trabajo que se les exige, bien porque las empresas en las que trabajaban desaparecieron y no existen pruebas documentales ni testimoniales o bien porque, aunque existan, las empresas incumplieron sus obligaciones legales de cotización en su momento.

Como señala la exposición de motivos de esta proposición, si no se modifican, flexibilizándolos, los actuales requisitos, nos encontraremos con una franja de nuestra población en edad de jubilación o próxima a ella que no posee derechos en el sistema general de la Seguridad Social porque, cuando se instituyó, ya no estaban en España y han sido perjudicados dos veces: con el fraude de sus empleadores y ahora con el rechazo de la pensión que se derivaría de lo que cotizaron. Para arreglar este problema, defendemos que se permita la impugnación de los datos de cotización con que cuente la Seguridad Social por considerar como prueba documental los documentos oficiales de cotización diligenciados por las oficinas recaudatorias, así como los documentos justificativos que pueda aportar el trabajador, y porque, en ausencia de pruebas documentales, sea la Seguridad Social la que verifique en lo posible la buena fe y coherencia de las declaraciones del propio demandante. Asimismo, mantenemos el criterio de regularizar los derechos adquiridos por los períodos de cotización en España complementados, si fuera necesario, por las cotizaciones realizadas en otro país de residencia antes del 1 de enero de 1967, con independencia del país al que se emigró. Para el cálculo de la base reguladora que determina la pensión de vejez de los emigrantes debería considerarse la base de cotización de los salarios percibidos dos años antes del hecho causante. Es una cuestión central para nosotros que a estos trabajadores emigrantes en su momento se les considere, para cumplir la carencia de 1.800 días para la obtención de la paga completa del SOVI, los períodos de bonificación, así como el tiempo pasado después de los primeros nueve meses de servicio militar obligatorio.

Debemos insistir en la necesidad de revisar la incompatibilidad existente entre la pensión de viudedad y el seguro obligatorio de vejez, SOVI. En esta situación se encuentran actualmente alrededor de 330.000 mujeres, que además suelen percibir unas pensiones más que insuficientes, lo que nosotros determinamos en el umbral de la pobreza.

Durante el debate parlamentario del proyecto de ley de acompañamiento a los presupuestos del año 2003 el Grupo Popular ya anunció que estaba estudiando el coste de una posible compatibilización de las pensiones de viudedad y las del seguro obligatorio de vejez e invalidez, SOVI, pero con límites, y en los trabajos para la renovación del Pacto de Toledo hemos acordado esta equiparación. Pues bien, ya es el momento de dar pasos en esta dirección, superando la injusta sentencia justificativa de la incompatibilidad establecida por el Constitucional, teniendo en cuenta que estas retribuciones son las más bajas del sistema de protección social y que están generando una importante bolsa de pobreza formada por personas mayores, principalmente mujeres. ¿Por qué no volvemos a repetir los mismos argumentos que dijimos cuando pretendíamos equiparar las pensiones más bajas al salario mínimo interprofesional? Tenemos un sistema que está generando excedentes, tenemos las pensiones mínimas más bajas de la Unión Europea y gastamos menos en pensiones que la media europea, un 10 por ciento frente al 13 por ciento del Producto Interior Bruto de media en la Comunidad Económica Europea.

Señorías, estos son los motivos por los que hoy traemos la toma en consideración de esta proposición de ley, que a nosotros nos gustaría, y esperaríamos, que por el Grupo Popular, que hoy sustenta al Gobierno, se tuviera la sensibilidad suficiente y pudiéramos seguir avanzando en estos aspectos que, repito una vez más, en muchas ocasiones se han planteado como que hay coincidencias en superar estas injusticias. Creemos que este es un momento para poder avanzar en esta línea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La presente iniciativa del Grupo Federal de Izquierda Unida aborda la modificación de determinados requisitos para acceder a las pensiones de vejez e invalidez, en concreto en tres aspectos puntuales desde una perspectiva progresista, pues se trata de un paso adelante en la dirección de aumentar los niveles de protec-

ción social y bienestar de la ciudadanía, por lo que anunciamos el apoyo del Bloque Nacionalista Galego.

En primer lugar, se eliminan trabas burocráticas en el acceso a mejores pensiones de viudedad. Con ello se favorece a muchas personas que han trabajado sin que las empresas hayan efectuado las correspondientes cotizaciones. Consideramos positivo que la ley se flexibilice a favor de los trabajadores y trabajadoras, como se indica en la proposición de ley, pues es injusto hacer recaer en los mismos el incumplimiento de una obligación que no les incumbe directamente ya que son quienes sufren en sus pensiones la falta de cotización por parte de las empresas. En segundo lugar, con esta proposición de ley retomamos una vez más en esta Cámara el debate sobre la incompatibilidad de las pensiones del extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez y del retiro obrero, que afectan aproximadamente a 370.000 beneficiarios.

Desde el Bloque Nacionalista Galego nos mostramos de acuerdo con la regulación de esta iniciativa legislativa y reiteramos, en la misma línea de lo que ya hemos manifestado en ocasiones anteriores en esta Cámara, que la insuficiencia cuantitativa de las pensiones del SOVI es evidente. En la actualidad, la pensión media del SOVI apenas alcanza los 232 euros mensuales, frente a los 497 euros de media del sistema o los más aceptables 598 euros de media del régimen general de la Seguridad Social. Es preciso avanzar en la línea de dignificación de las pensiones del SOVI, eliminando la incompatibilidad legal con otras pensiones del sistema público, todo ello en coherencia con otras iniciativas ya aprobadas en el Congreso, en concreto en la sesión del Pleno del martes 12 de febrero de 2002, donde se avanza en la equiparación paulatina de las pensiones mínimas del SOVI con las del sistema contributivo de la Seguridad Social. En tercer lugar, se pretende mejorar la situación de muchos emigrantes que han trabajado y cotizado en el extranjero, reconociendo en todo caso las cotizaciones efectuadas.

El Bloque Nacionalista Galego ya planteó esta problemática en esta legislatura respecto a los trabajadores emigrantes en Noruega, pero compartimos que se amplíe a todo el contingente de trabajadores del Estado español que trabajaron en el extranjero, muchos de ellos procedentes de Galicia. La situación de esos trabajadores es injusta, pues cuando pretenden acceder a una pensión contributiva de la Seguridad Social no les constan como efectivamente cotizados los períodos de actividad laboral en aquellos países en los que el Estado español no haya firmado un convenio sobre Seguridad Social, truncando las expectativas de obtener unas pensiones acordes con los períodos de trabajo efectivos, al alcanzar el derecho a obtener estas prestaciones sociales en cuantía reducida en relación con los períodos prolongados de actividad laboral que acreditan. La disposición adicional primera de esta proposición de ley contribuye a remediar esta situación, garantizaría a esos trabajadores emigrantes unas pensiones análogas a las que podrían aspirar si hubieran desempeñado toda su carrera profesional en el Estado español y, además, está amparada en el principio de conservación de derechos en curso de adquisición recogido en la legislación comunitaria. Por todos estos motivos, que son más que suficientes, vamos a dar nuestro apoyo a la iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

La iniciativa que nos plantea el señor Ruiz de modificación de los requisitos requeridos para poder beneficiarse de las prestaciones del seguro obligatorio de invalidez, SOVI, vuelve a traer a este Pleno una vieja injusticia social que la actual mayoría se ve incapaz de resolver, y permite a algunos de los miembros del Congreso recordar una reciente reunión en la embajada española en París, con representantes de la comunidad española de residentes en aquel país vecino, donde se nos reclamaba a los miembros de la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados sensibilidad ante la realidad de la emigración desde el Estado español, en este caso en Francia, en el resto de Europa y en todo el mundo. Una reunión donde se nos reclamaba, entre otras cuestiones, que diésemos solución a la realidad de esa emigración española que por diversas razones, y el señor Ruiz y el señor Rodríguez en sus intervenciones han hecho referencia a ella, no les permitía acceder a esa mínima, muy mínima protección social que el SOVI pretende garantizar a los ciudadanos que antes de 1967 cotizaron con el antiguo sistema de protección social existente entonces en el Estado español.

Aquellos ciudadanos nos plantearon en la embajada en París la necesidad de que la política de protección social del Estado español garantizase esa vida digna, esa vida en condiciones mínimas de dignidad a través del sistema de protección social de España. También, señorías, nos recordaban aquellos ciudadanos que hoy el desarrollo económico y social de las diversas realidades nacionales y regionales que componen España es asimismo el resultado de ese fenómeno migratorio que permitió aliviar de presión demográfica a nuestros mercados de trabajo debido a que el esfuerzo de las remesas fue un factor de desarrollo del conjunto de la economía y que incluso en el terreno de las mentalidades esa emigración española fue también un factor de

modernización del conjunto de la sociedad. En la embajada en París se nos recordaba, se nos exigía, se nos pedía, se nos planteaba que ese cambio de la legislación española en materia de SOVI para favorecer también a los emigrantes respondiera igualmente a ese deber moral que el conjunto de la sociedad tiene con aquellos trabajadores que abandonaron España en los años de la dictadura.

La iniciativa de Izquierda Unida vuelve a poner encima de la mesa una cuestión que Convergència i Unió viene reclamando a lo largo de esta legislatura de manera insistente, de manera reiterada y que de manera frustrante —y vuelvo a utilizar ese calificativo que un día me fue respondido por una diputada del Grupo Popular— el Grupo Popular viene rechazando, como es superar la falta de compatibilidad entre la pensión SOVI y la pensión de viudedad. Lo hacemos con la sensación de que la lógica con la que se mueve el Gobierno en esta materia es estrictamente burocrática; que una lógica basada en la justicia social hoy ya hubiese dado respuesta a ese absurdo de obligar a una persona que se acaba de quedar viuda a escoger entre una pensión de 50.000 ó 60.000 pesetas de viudedad, derivada de la pensión que cobraba su marido, y la pensión SOVI, que son entre 44.000 y 46.000 pesetas. **(La señora López i Chamosa: 46.000 pesetas.)** Me recuerda la señora López i Chamosa que son 46.000 pesetas. Hoy la legislación española obliga a que esa persona, junto al drama de haber perdido su pareja de toda la vida, deba escoger entre esas dos pensiones de miseria.

En este sentido, la iniciativa de don Antero Ruiz es acertada, vuelve a poner encima de la mesa en este contexto esta necesidad y, por tanto, mi grupo, sabiendo que dada la tramitación parlamentaria no tendremos tiempo para evacuar esta iniciativa, sí quiere que de nuevo la Cámara se pronuncie de manera inequívoca para resolver, de una vez por todas, la vergüenza del SOVI, en la línea de lo que ha apuntado ya el Pacto de Toledo. Parece que el señor Ruiz ha hecho referencia ya al Pacto de Toledo, que mandata superar las inconveniencias, las contradicciones, las limitaciones en materia de SOVI que hoy existen, y además sabemos que en término de costes para el erario público estamos hablando de cuantías absolutamente misérrimas. En respuesta parlamentaria que se publica el 19 de julio de 2003, se nos dice que en el límite de la concurrencia en la cuantía del salario mínimo interprofesional, o sea en la concurrencia de las dos pensiones con el límite del salario mínimo interprofesional, que podría ser una solución escasísima, la medida afectaría a 26.000 pensionistas y que el incremento del gasto ascendería a más de 27 millones de euros anuales, una cifra hoy absolutamente asumible. Pero es más, si quisiésemos ser más justos, se nos dice que si el límite de esa concurrencia fuere dos veces el salario mínimo interprofesional, la medida afectaría a más de 37.000 pensionistas y que el coste ascendería a 85 millones de euros anuales, otra cifra perfectamente asumible. También se nos dice que si abordásemos esa cuestión, deberíamos también incorporar soluciones para los pensionistas de jubilación e incapacidad que además tienen una pensión SOVI y que en total cobran menos que el salario mínimo interprofesional y los pensionistas que a partir de 1982 no pudieron acceder a una pensión SOVI por ser ésta concurrente con una ya existente en el sistema.

Con estas respuestas parlamentarias, creo que el Gobierno reconoce un hecho evidente, y es que en términos presupuestarios hoy sería perfectamente posible acabar con esa incongruencia, con esa injusticia social que supone mantener ese régimen severo, cruel e inhumano de incompatibilidades. Tan sólo se exige voluntad política, y por desgracia hasta ahora la mayoría no ha mostrado voluntad política para resolver esta situación. Espero que a pesar de hoy volveremos a ver rechazada una iniciativa, en este caso de Izquierda Unida, el año que viene el Gobierno, supongo que con voluntad de intentar volver a ganar las elecciones, resuelva esa cuestión. Si lo hace bienvenida será especialmente para los pensionistas del SOVI, la pena es que no lo hayan hecho desde el año 2000, todos nos hubiésemos ahorrado muchísimos disgustos, muchísimas penas y tantísima injusticia social. Espero que la votación de esta tarde ayude a eso.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero en primer lugar agradecer la iniciativa de Izquierda Unida, porque de nuevo nos plantea un problema que, como bien decía el señor Campuzano, hemos venido exponiendo reiteradamente en esta Cámara, aunque desgraciadamente no hemos conseguido convencer al Grupo Parlamentario Popular para que vote afirmativamente en este caso. Señora Montseny, me llevaría la alegría del mes o del año, si ustedes votaran a favor de esta proposición de ley de Izquierda Unida.

La proposición de ley plantea temas fundamentales. Uno de ellos es el que hace referencia a los emigrantes que cobran SOVI y a los que no sólo se les plantea el problema del reconocimiento de los 1.800 días, sino que también tienen otro problema, que a veces es mayor, y es que cuando no llegan a los 1.800 días éstos pueden ser compensados con cotizaciones anteriores

a 1967 generadas en cualquier otro país que tenga convenio con nosotros, pero al sumarles la Administración las cantidades para llegar a los 1.800 días lo que hace es sumar todos los días que tengan de cotización, luego hace una división y el pobre pensionista se encuentra con que le pagan el 14, el 15 ó 20 por ciento de la pensión SOVI, porque hacen una interpretación restrictiva de la ley. Estaría bien que tuviéramos la suerte de que el Grupo Popular aceptara la proposición de ley, porque aunque es bien cierto, como decía el señor Campuzano, que no tenemos tiempo para desarrollarla, no sería lo mismo que al iniciar la próxima legislatura los que estamos o los que nos sucedan pudieran retomar una propuesta en común para dar ya solución al SOVI.

Evidentemente creemos que la proposición de ley es muy positiva porque resuelve ese problema para la emigración, que realmente tiene muchos. Hablamos de la emigración de Francia, pero en un viaje que hicimos los miembros de la Comisión de Política Social a Venezuela, vimos que allí estaban igual, había muchos pensionistas a los que lo único que les queda es la pensión no contributiva a la que pueden acceder o el SOVI, y estamos hablando de personas que no tienen ningún otro tipo de ingresos.

Además, señorías, también hablamos de un problema real que afecta fundamentalmente a mujeres en nuestro país, y es la compatibilidad del SOVI con la pensión de viudedad. Durante el debate de la ley de acompañamiento les decía que existe un informe de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, cuando el señor Aparicio era secretario de Estado de la Seguridad Social, hecho en virtud de una enmienda que hicimos para que se hiciera el estudio de cuánto costaba hacer compatible el SOVI con la pensión de viudedad. Pues bien, nada más les voy a leer el último párrafo, y dice que no sólo es aconsejable, sino que establece el coste que tendría y además hace otra reflexión en el sentido de que la incidencia es menor porque al compatibilizar el SOVI con la pensión de viudedad la persona mantendría la pensión de viudedad en su cuantía inicial, es decir que no cobraría el complemento a mínimos, y eso tendría una incidencia en el coste rebajándolo. En concreto dice que hacer compatible el SOVI con la pensión de viudedad tendría un coste para las pensiones de 7.519 millones de pesetas, porque estamos hablando del año 1991. Señorías, estamos hablando de una cantidad que es perfectamente asumible en la situación que tiene nuestro sistema público de pensiones. No sé como podemos hablar sin que se nos caiga la cara de vergüenza, de que tenemos un fondo de reserva del sistema de más de 10.000 millones de euros, y tenemos a 360.000 personas que cobran el SOVI, que a lo mejor estamos hablando de 360.000 viudas que podrían mantener el SOVI y las condenamos al hambre. Lo digo así porque es evidente que en este país hay muchas personas que cobran pensiones mínimas, como el SOVI o la pensión mínima de viudedad, que pasan dificultades para llegar a final de mes, y no nos permitimos solventar ese problema cuando simplemente es hablar de 7.000/8.000 millones, y con la actualización para el 2003 podían ser 9.000 millones de pesetas. Por tanto, señorías, es incomprensible que estemos teniendo esta discusión aquí, hoy y en este momento.

Cuando empezamos a hablar del SOVI en el año 1978, el SOVI afectaba a 453.000 personas; cuando se hizo este estudio dos años después, estábamos hablando de 403.000 personas; y hoy, en el año 2003, estamos hablando de 363.000 personas. ¿Qué nos dicen estos datos? Nos dicen que es una pensión totalmente en extinción. Es decir que están cuantificadas en el tiempo, porque cada vez hay menos personas que reúnen los requisitos para acceder a la pensión SOVI. Por tanto, cuando hablamos de compatibilizar el SOVI con la pensión de viudedad, realmente estamos hablando de un coste mínimo y que además no va a ser creciente en el tiempo. Cuando me reúno con asociaciones de viudas, o con asociaciones de pensionistas, me dicen: ¿cómo es posible que no entiendan esta situación de injusticia y que no se corrija? Yo haría la misma pregunta al Grupo Parlamentario Popular: ¿cómo es posible que se siga manteniendo esta injusticia en el año 2003, con un coste tan insignificante que realmente podríamos hacer y que la propia Secretaría de Estado en el año 1999 ya admite que es posible hacerlo? Por tanto, sólo me resta pedir al Grupo Popular que apoye esta iniciativa, sabiendo que no va a llegar a término por falta de tiempo para la tramitación parlamentaria, pero sería mandarle un mensaje muy importante a estas personas con unas pensiones tan injustas de que todos los grupos parlamentarios estamos por la labor de mejorar sus pensiones.

Señorías, si el problema es que esta proposición de ley es del Grupo de Izquierda Unida, si el problema que había en los presupuestos es que la propuesta era del Partido Socialista o de Convergència, tienen ustedes la oportunidad de solventar este problema, hagan una enmienda a la ley de acompañamiento en el Senado, nosotros la votaremos y ustedes llévense todo el mérito. Para mí no es importante el mérito de quién sube estas pensiones sino corregir la injusticia con unas personas que por dignidad merecen una pensión más alta de la que están cobrando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quería empezar mi intervención con un tono muy suave, haciendo una reflexión sobre la petición que se hace en el contenido de la presente proposición de ley del Grupo de Izquierda Unida, pero antes me gustaría responder a la señora López i Chamosa. Nosotros no queremos ningún mérito que no corresponda al Gobierno por una sola razón, porque el mérito en cuanto a subida de las pensiones ya lo tenemos reconocido por la sociedad. Le voy a recordar en tono muy suave —porque me gusta ser constructiva y no me gusta herir susceptibilidades— que en un debate emitido en televisión en el año 1993 entre el secretario general del Partido Socialista Obrero Español y el presidente de mi partido, el señor Aznar, el señor González acusó al presidente de mi partido de que iba a reducir en 8.000 pesetas todas y cada una de las pensiones reconocidas en el sistema único de Seguridad Social, y ese debate produjo tanta alarma que hoy lo hubiéramos podido recordar día tras día viendo que el efecto ha sido totalmente el contrario. Me gustaría de verdad pensar en por qué el señor González le dijo eso al señor Aznar en aquellos momentos de situación de quiebra y de verdadera catástrofe. **(La señora Romero López pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, señora Romero, de verdadera catástrofe en la Seguridad Social, había dos millones de deuda acumulada y medio billón anual de déficit en las cuentas de la Seguridad Social. Quisiera saber por qué hizo ese planteamiento ante las cámaras, y no voy a decir nada más. **(Aplausos.)**

Señorías, la presente proposición de ley va mucho más allá de cuestiones similares que se han debatido en esta Cámara en cuanto a la posibilidad de compatibilizar las pensiones de viudedad con las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez ya extinguido. Va más allá por cuanto no sólo se pretende esta cuestión que acabo de mencionar, sino que también se pretende solucionar —no digo lo contrario— determinados problemas de españoles que han trabajado en países extranjeros, que en su día fueron emigrantes, y que como decía el señor Campuzano contribuyeron al desarrollo de España, al aumento de la riqueza y de la renta per cápita; un esfuerzo que hay que agradecerles. Pretende también el señor Ruiz con esta proposición que haya presunciones a favor de las personas que han efectuado cotizaciones al extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez. También pretende bonificaciones y el cómputo ficticio de los nueve meses siguientes a la finalización del seguro obligatorio militar para hallar la base reguladora y calcular la pensión del extinguido seguro obligatorio de vejez e invalidez ya. Además, pretende modificar la carencia y la base reguladora propiamente dicha.

Señorías, el Gobierno ha anunciado hoy el aumento de las pensiones mínimas para el año que viene. Estamos hablando de un aumento del 4 por ciento para el SOVI, que con la desviación del IPC, índice de precios al consumo llegará prácticamente al 5 por ciento, más un aumento de casi el 25 por ciento que se ha producido en los últimos años. Estamos hablando de un aumento de las prestaciones de cuantía única del seguro obligatorio de vejez e invalidez de casi el 30 por ciento. El Gobierno también ha anunciado un aumento del 5 por ciento en las pensiones mínimas de todo el sistema, más el 1 por ciento que se podrá sumar cuando se incremente la desviación del índice de precios al consumo. Finalmente, las pensiones de viudedad han aumentado el 10,5 por ciento, además de ese 1 por ciento al que me acabo de referir. Por tanto, creo que el sistema de Seguridad Social sale reforzado día a día en cuanto a los incrementos.

Hoy no apoyaremos esta proposición de ley por diversos motivos, pero sí quiero dejar abierta una puerta abierta a la esperanza, por cuanto el Gobierno en los últimos años no ha tomado decisiones sociales de forma unitaria ni en solitario, sino que ha impulsado cada año los acuerdos con los agentes sociales en materia de reformas laborales acometidas en las distintas prestaciones que emanan del sistema de Seguridad Social, como puede ser el aumento de las pensiones mínimas de jubilación e invalidez, y de una forma mucho más importante en las pensiones de viudedad, cosa que creo debe ser reconocida por la señora López i Chamosa. Los incrementos han sido cuantiosos en los últimos ocho años; de igual modo ha ocurrido en las pensiones de orfandad, no sólo por el incremento de la percepción de la cuantía sino también por la prolongación de los períodos de cobro para los pensionistas de la prestación de orfandad, cosa que consideramos importante. El Gobierno ha llevado a cabo cada uno de estos impulsos en virtud de acuerdos con los agentes sociales, para que haya esa paz social que todos necesitamos, donde los sindicatos han intervenido, incluso votando incluso legislaciones laborales como la última reforma de la Ley de Empleo, avalada completamente por el señor Ruiz, pues Comisiones Obreras y la patronal firmaron el acuerdo, no ocurriendo lo mismo con UGT, pues aunque como fuerza sindical mantenía ciertas discrepancias con el Partido Socialista cuando éste era Gobierno, luego ayuda en la oposición, cosa que entendemos perfectamente desde el Grupo Parlamentario Popular. Ese es el acuerdo y la paz que deben imperar. Desde el Grupo Parlamentario Popular solicitamos al Gobierno el impulso del próximo acuerdo social que se firmará en breve, pero no para ganar las elecciones, señor Campuzano, si lo ha dicho usted pensando quizá en las recientes elecciones en Cataluña, donde han hecho una campaña en la que han prometido cosas que a lo mejor no piensan cum-

plir. Hay que saber aplicar con rigor todas las interpretaciones. Nosotros sí hemos demostrado a lo largo de ocho años y hemos sabido ser respetuosos con las cuestiones sociales y con el sistema de Seguridad Social, que no sólo se ha mantenido sino que se ha incrementado, se ha mejorado y se ha garantizado para el futuro con esfuerzo de todos. Por tanto, no haga determinadas afirmaciones que puedan herir al ciudadano en el momento de votar. Lo hemos demostrado no sólo de cara al próximo ejercicio, sino a lo largo de ocho años, y nuestro compromiso para que el Gobierno llegue al próximo acuerdo social respecto a esta prestación residual deficitaria del seguro obligatorio de vejez e invalidez en todas sus dimensiones, tanto respecto a la compatibilidad total o parcial con las pensiones de viudedad como en cuanto a la mejora de aquellas expectativas de derecho que pudieran tener los emigrantes españoles que han trabajado en el extranjero. Con ello se consolidará el último escollo que nosotros queríamos mejorar. No es este el momento, los momentos no los marca la oposición, los marca la sociedad, y en este acuerdo que firmarán los agentes sociales y que el Gobierno pondrá encima de la mesa, se resolverá una cuestión justa que todos hemos perseguido, pero que no hemos debatido con interés desde ninguna expectativa electoral, por lo menos desde el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montseny.

Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de modificación de los requisitos requeridos para poder beneficiarse de las prestaciones del seguro obligatorio de vejez e invalidez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 140; en contra, 167; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE. (Número de expediente 162/000840.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: proposiciones no de ley.

En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la lucha contra la violencia en el deporte. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio para permitir la continuidad del debate.

Para defensa de la iniciativa, en nombre del grupo proponente tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hoy sería un día perfecto para la presentación de esta proposición no de ley —para debatir en esta Cámara sobre violencia en el deporte— porque, afortunadamente, no ha habido ninguna portada de periódico, titular de radio o imagen de televisión sobre ningún hecho luctuoso que afecte al deporte. Ese sería un buen comienzo, pero también es cierto que podría ser mucho mejor si no hubiera ninguna noticia —absolutamente ninguna— sobre hechos que todos aborrecemos y que no quisiéramos que ocurriesen. Podría haber sido un día perfecto… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor González. Adelante.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Como decía, podría haber sido un día perfecto, aun habiendo ciertas noticias, si una persona miembro hasta hace poco de esta Cámara —un ex diputado del Grupo Parlamentario Socialista— no hubiera protagonizado un notable incidente al final de un partido de la última jornada de la ACB: el partido Fuenlabrada-Manresa. Hace al caso traer esto a debate, no es gratuito. No es gratuito porque, si todos los que tienen —tenemos— que ser ejemplo para la sociedad actúan de esta forma, por muchas actuaciones y medidas que se pongan en práctica, por muchos acuerdos a los que se llegue y por mucho trabajo que se realice contra la violencia en el deporte, difícilmente conseguiremos nada ni en el deporte ni en sus aledaños. Digo esto sin ánimo de hurgar en ninguna herida; se trata simplemente de que todos los que estamos aquí, incluso cuando dejamos de estar, tenemos que ser puntos de referencia para quienes reciban las normas, la imagen y el mensaje Violencia, no; se trata de que estos últimos tengan puntos de referencia y personas en las que mirarse para así llegar a erradicar la violencia en el deporte.

El 24 de julio de 2002, el Ministerio del Interior, el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Fútbol, la Liga de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles firmaron un acuerdo de lucha contra la violencia en el deporte y contra la violencia que se genera con ocasión de espectáculos deportivos. Los firmantes del acuerdo —las entidades que he citado y el Gobierno, a través del

Ministerio del Interior y del de Cultura por medio del Consejo Superior de Deportes— se comprometieron a llevar a cabo, en sus respectivos ámbitos, un programa contra la violencia en el deporte. El programa contiene una serie de medidas y actuaciones de promoción de los valores y comportamientos deportivos desarrolladas por el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Fútbol, la Liga de Fútbol Profesional, la Asociación de Futbolistas Españoles y la Policía Nacional. También hay medidas normativas que han sido tratadas por distintos estamentos e instituciones para que se lleven a la práctica y se consiga con ellas reducir de forma sustancial los hechos que hemos venido viendo durante los últimos años, esos hechos que se producen cuando el deporte deja de ser pasión para las personas para convertirse en un gasto de adrenalina mal entendido.

Todas estas normas y acuerdos tienen como función, como decía antes, que el espectáculo sea limpio, un espectáculo en el que la nobleza sea parte fundamental del mismo y en el que la nobleza no solamente la pongan aquellos que participan en el rectángulo de juego o en cualquier otra actividad dentro del mundo del deporte, sino también los que están en las tribunas viendo ese desarrollo deportivo, que inciten a que esa nobleza sea la parte esencial del deporte, que sea un espectáculo vibrante que a todos nos haga disfrutar, aplaudir, pasar un buen rato e incluso compartir con seres queridos esa imagen de que el deporte tiene que ser —como bien digo— sin más un espectáculo deportivo. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Después de 15 meses del acuerdo alcanzado por las instituciones antes nombradas y puesta en práctica la inmensa mayoría de esas medidas, consideramos que es el momento de que se realice una evaluación sobre el resultado de las mismas, no solamente para saber el resultado que han dado estas medidas, sino fundamentalmente para saber si hay que potenciar alguna de ellas o innovar para lograr erradicar la violencia en el mundo del deporte. El acuerdo suscribía 22 apartados que venían, de una u otra forma, a ratificar lo que he venido diciendo hasta ahora. El Grupo Parlamentario Popular entiende que la aplicación y puesta en práctica de aquellos acuerdos a los que llegaron dichas instituciones ha supuesto un éxito moderado.

El Grupo Parlamentario Popular pretende con esta proposición no de ley instar al Gobierno, a través del Congreso de los Diputados, a que proceda a evaluar el resultado de las medidas adoptadas como consecuencia de la firma de ese programa de actuaciones y medidas contra la violencia en el deporte para —como he dicho antes- comprobar si los objetivos alcanzados han sido los adecuados o por si, en su caso, fuera necesario impulsar nuevas medidas para erradicar dicha violencia en el deporte.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por diferentes grupos. Voy a anticipar que aceptamos la enmienda que inicialmente presenta el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que, de alguna manera, viene a ser un compendio, que ayuda e impulsa más, si cabe, la propia proposición no de ley que planteamos para que el Gobierno dé cuenta en esta Cámara del resultado de dichas medidas. No aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que de alguna manera viene a darnos la razón porque, si de los 22 puntos de acuerdo a los que se ha llegado por todas las instituciones, según dice el Grupo Parlamentario Socialista, solamente hay dos que al parecer no se han puesto en práctica —sobre lo que discrepo y, si hubiera más tiempo de debate, podría demostrarlo— significa que la cosa funciona y se está haciendo bien. No solamente se está haciendo bien por el Gobierno, que en este caso es una parte más de todas aquellas que tienen que participar en la erradicación de la violencia en el deporte, sino que tanto los futbolistas, a través de la Liga de Fútbol Profesional, como las instituciones a las que representan —los clubes, las sociedades anónimas deportivas, la Asociación de Futbolistas, en su faceta de, entre comillas, sindicato, como se le llama cariñosamente— están cumpliendo con aquel compromiso que se adquirió para la erradicación de esa violencia en el ámbito deportivo, que curiosamente surge mucho más en el mundo del fútbol, pero desgraciadamente también surge en otros deportes, como hemos podido ver y como he manifestado al inicio de mi intervención. Como son 22 las apuestas —entre comillas— que se hicieron en aquel entonces y, al parecer, solamente son dos las que no se han puesto en práctica —insisto— desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, que no coincide con el nuestro, no vamos a aceptar esa enmienda. No la vamos a aceptar porque, de alguna manera, condiciona el hecho de que se pretenda que en un plazo delimitado en el tiempo, de treinta 30 días, se traiga a la Cámara el resultado de esa evaluación. Las evaluaciones tienen que hacerse sin prisa, con sosiego y con inteligencia, para tener claridad suficiente y averiguar si se han puesto en práctica bien o menos bien. Por tanto, vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria, una enmienda que agradecemos porque viene a impulsar de manera más contundente lo que nosotros pretendemos, y vamos a rechazar las enmiendas de nuestros compañeros del Grupo Socialista y de Convergència i Unió, y permítanme que les llame compañeros en el término más estrictamente deportivo.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor González.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, después de oír al portavoz del Grupo Popular es conveniente aclarar a la Cámara, aunque sea muy rápidamente, sobre qué estamos hablando porque da la impresión, después de escuchar al señor González, de que estamos hablando de una cosa diferente.

¿Cuál es exactamente el contenido del texto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular? Viene a decir que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que proceda a evaluar el resultado de las medidas como consecuencia de la firma del programa contra la violencia en el deporte para comprobar los objetivos alcanzados y, en su caso, si fuera necesario, proceder a impulsar nuevas medidas para erradicar la violencia en el ámbito deportivo. Eso es lo que dice el texto de la proposición no de ley del Grupo Popular.

¿Qué pretende el PP trayendo a la Cámara una propuesta como ésta para su aprobación? ¿Pretenden ustedes recordar al Gobierno que tiene que hacer los deberes, que evidentemente no ha hecho? Este conjunto de propuestas para erradicar la violencia en el mundo del deporte se aprobó hace ya tiempo y evidentemente el Gobierno no ha hecho los deberes. ¿Pretende usted, señor González, descalificar la política deportiva del Gobierno en esta materia? Yo creo que no es necesario, se descalifica sola, no hace falta que realice usted ese esfuerzo. ¿Quizá pretende usted cubrir con una cortina de humo la incapacidad del Gobierno para aplicar el programa contra la violencia en el deporte? Posiblemente sea así. Digo esto, señorías, porque la propuesta que nos trae el Grupo Popular es lo que tenía que estar haciendo el Gobierno y no ha hecho; tenía que estar haciéndolo desde el día 24 de julio de 2002, que es cuando se firmó este acuerdo con las entidades deportivas. Han pasado —permítame que lo diga en estos términos, señor González— un año, cuatro meses y un día; una larga condena a la que nos ha sometido el Gobierno para no hacer absolutamente nada en relación con un tema que nosotros consideramos de gran importancia. Tras la firma con diversas entidades deportivas del denominado programa de actuaciones y medidas contra la violencia en el deporte, el Gobierno debería haber comenzado inmediatamente la evaluación de la puesta en práctica de esas medidas, que es lo que usted pide ahora, y evidentemente no lo ha hecho, a pesar de haber pasado ese largo tiempo.

Además, entre los acuerdos firmados por el Gobierno y las entidades deportivas había un punto que decía exactamente lo que usted nos plantea hoy en la proposición no de ley. El punto número 4 decía: los firmantes evaluarán y harán un seguimiento del grado de ejecución del programa de actuaciones y medidas, etcétera. En un punto se acordó entre los firmantes que se llevasen a cabo esas evaluaciones y ese programa de seguimiento, que evidentemente no se ha hecho, y ahora está usted sacando los colores al Gobierno diciendo que se haga. Yo, señor González, no le considero a usted tan audaz como para enmendar la plana al Gobierno, no lo ha hecho desde que le conozco y no creo que lo quiera hacer ahora. Sigo insistiendo en que creo que esto es una cortina de humo que el Grupo Parlamentario Popular pretende extender sobre este tema para que no se hable del fondo del mismo, para que no se hable de los incumplimientos de este programa, sino que simplemente se pida al Gobierno una cosa puramente formal como es la de llevar a cabo una evaluación del programa —algo, insisto, que tendría que haber hecho—, programa que fue impulsado en su momento por el en aquel entonces vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, señor Rajoy. Hoy usted le echa un capote con esta cortina de humo que extiende sobre el programa de medidas.

Si me permite, señor González, hacer un poco de historia, hay que recordar que el fin de la liga de la temporada 2001-2002 estuvo bastante cargado de violencia; desgraciadamente hubo una serie de acontecimientos violentos que asustaron al Gobierno, que nos asustaron a todos. Ante aquellos acontecimientos, el Gobierno, como era su obligación, promete terminar con la situación y lo hace por boca del entonces ministro del Interior y vicepresidente, señor Rajoy. Fue una decisión loable que terminó con la firma de un acuerdo con las entidades deportivas que suscriben este programa al que estamos haciendo referencia. Al mismo tiempo que se llegó a este acuerdo —acuerdo que nosotros aplaudimos y apoyamos en aquel entonces y que dijimos que nos parecía muy bien—, se emprendió toda una campaña de propaganda intensísima en relación con lo bien que lo estaba haciendo el Gobierno para atajar esta situación. Creo que se confundieron dos cosas y hoy quieren hacer ustedes un poco de lo mismo. Insisto, el programa de actuaciones y medidas contra la violencia en el deporte, firmado por el Gobierno y las entidades deportivas, fue un buen propósito, era un catálogo de medidas con el que estuvimos de acuerdo en todo momento, que nos pareció correcto, pero que quedó ahí desde nuestro punto de vista. En aquel programa se proponía una serie de reformas normativas que afectaban a la Ley del deporte y al Código Penal y una serie de actuaciones concretas que tenía que ejecutar de forma directa el Gobierno. Las reformas de la Ley del deporte se hicieron a través de la Ley de acompañamiento de los presupuestos para el año 2003, es decir, se aprobaron en diciembre de 2002. Ha pasado un año y se acaban de incorporar algunas modificaciones al Código Penal en el mes de noviembre. Había muchos compromisos en este acuerdo que se trasladan a las leyes pero, una vez

incorporados a las leyes, ustedes no han hecho nada para cumplirlos. Han trasladado a las leyes esos veintitantos compromisos que usted decía, señor González, pero una vez trasladados a la Ley del deporte o al Código Penal, no han hecho absolutamente nada. Cuando se modifican leyes, inmediatamente después de aprobar las modificaciones, hay que aplicarlas, hay que poner los medios suficientes y llevar a cabo toda una serie de actuaciones para hacer posibles esas modificaciones que hemos introducido en la Ley del deporte o en el Código Penal para erradicar la violencia en el mundo del deporte poniendo sanciones más fuertes, haciendo que los delitos que se cometen en los alrededores o en el interior de los estadios sean castigados con más fuerza, con medidas más contundentes. Ustedes no han hecho eso, no han hecho nada, y ahora tienen la desvergüenza de venir a proponer al Gobierno, después de casi año y medio, que evalúe el resultado de aquel programa. Ustedes decían que había que potenciar las funciones de la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos. A tal fin, decían, se propone la creación, en el marco de esta Comisión nacional, de comisiones provinciales de prevención de la violencia. No lo han hecho, se ha quedado en papel mojado; se modificó la Ley del deporte, pero no han puesto en práctica estas comisiones provinciales. En este sentido, nada de nada.

Asimismo, decían que había que concretar la figura del voluntariado y su participación en los eventos deportivos. Trasladan también este acuerdo a la Ley de acompañamiento de los presupuestos para 2003, incluso introducen una disposición transitoria —la sexta— de la Ley de deporte, a través de la Ley de acompañamiento, donde dicen que en seis meses regularán esta situación. Ha pasado un año y no han movido un dedo. Decían ustedes en otros aspectos que se aplicarían de forma dura las prohibiciones relativas al uso de simbología violenta, terrorista, xenófoba y racista en el interior y en los alrededores de los estadios; que se aplicarían de forma tajante las prohibiciones relativas a armas, instrumentos arrojadizos y bengalas en el interior y en los alrededores de los estadios; que se aplicaría a rajatabla el control sobre el consumo de drogas y alcohol en los recintos deportivos. La simbología racista, xenófoba y fascista sigue viéndose de vez en cuando en las gradas de los estadios y no mueven un dedo para evitarlo, ni en el interior ni en el exterior de los estadios. En cuanto a arrojar cosas a los campos de juego, se ha arrojado de todo; en un momento determinado hasta una cabeza, creo que de un cerdo, se arrojó al interior de un campo de fútbol.

Señor González, en origen y al final de este proceso de año y medio, que es el que ha pasado desde que se aprobó el programa de medidas hasta hoy, ustedes han hecho muchas propuestas, han hecho mucha propaganda, pero no han emprendido ninguna actuación concreta que haya incidido mínimamente en la mejora de esta situación. Ha triunfado lo que se conoce en todos los sitios, y cada vez más, como el estilo Rajoy, que es anunciar grandes medidas ante cualquier problema y no poner en práctica ninguna medida para solucionar este problema cuando hay que atajarlo de verdad. Hoy les hemos propuesto una enmienda, que usted dice que contiene dos medidas, pero contiene más, una primera medida que engloba a muchas y, aparte de esa medida general, contiene dos muy concretas. Si ustedes de verdad quieren que se ataje de una forma seria, con medios adecuados, la violencia en los espectáculos deportivos, hagan algo. Lo primero que debían hacer es aceptar una enmienda como esta que proponemos nosotros, como la que propone Convergència i Unió, pues son enmiendas positivas que, de aprobarse, obligarán a que el Gobierno actúe; si no, evidentemente no va a hacer nada, va a seguir como hasta ahora. Yo le animo a que cambie su posición y acepte estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Nieto.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Pérez Tabares.

El señor **PÉREZ TABARES:** Gracias, señora presidenta.

Como se indica en el texto de la proposición no de ley, el pasado 24 de julio de 2002 fue suscrito por el Ministerio del Interior, el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Fútbol, la Liga de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles un escrito de compromiso de lucha contra la violencia en el deporte. Esta simple declaración de intenciones no sirvió, sin embargo, para evitar los tristes acontecimientos que se han registrado con posterioridad, entre ellos el fallecimiento de un seguidor del Deportivo de la Coruña en un enfrentamiento registrado el pasado 7 de octubre durante el partido de la Copa del Rey entre el Deportivo de la Coruña y la Sociedad Deportiva Compostela. Este ha sido el más triste episodio registrado en las últimas fechas, aunque cada domingo asistimos a otros hechos que constatan la violencia que rodea principalmente al fútbol.

Me gustaría reseñar un informe presentado el pasado día 12 de noviembre por el Movimiento contra la intolerancia en el que se destaca que en España existen entre 11.000 y 15.000 neonazis agrupados en 70 grupos, que perpetran 4.000 agresiones al año. En este sentido, alerta sobre la proliferación de páginas web con contenido racista y la captación de nuevos miembros en los fondos de los estadios de los grupos ultra. Me gustaría subrayar una parte del contenido del infor-

me dado que, cada vez que se produce una muerte en los estadios de fútbol, hay una respuesta inmediata con compromisos para erradicar el problema, que muchas veces se diluyen sin lograrse hechos concretos. Esto sucede, tal como indica el mencionado el informe, porque el Gobierno trata este asunto como si fuera un hecho eventual y no como un problema permanente.

Desde el 31 de enero de 1992, es decir, desde hace más de 11 años, existe la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos, que está adscrita orgánicamente al Ministerio de Educación y Cultura a través del Consejo Superior de Deportes y que, en el ejercicio de sus competencias, actúa por iniciativa propia o a requerimiento del Consejo Superior de Deportes o del Ministerio del Interior. Entre las competencias de esta comisión figura la de realizar informes y estudios sobre las causas y los efectos de la violencia en el deporte; promover e impulsar acciones de prevención ante los órganos en cada caso competentes; elaborar orientaciones y recomendaciones a las federaciones españolas, clubes deportivos y ligas profesionales para la organización de aquellos espectáculos en los que razonablemente se prevea la posibilidad de actos violentos, así como emitir informes sobre aquellos proyectos de disposiciones que sean solicitados por las administraciones públicas competentes en materia de espectáculos deportivos, especialmente los relativos a policías en dichos espectáculos, disciplina deportiva y reglamentaciones técnicas sobre instalaciones.

Yo me pregunto por qué se pretende obtener golpes de efecto en los medios de comunicación con la creación de nuevas comisiones de estudio cuando ya existe la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos, cuyo cometido quedó en parte en entredicho con el acuerdo suscrito el 24 de julio de 2002. Ha llegado la hora de pasar de los estudios, cuyos resultados todos conocemos, a los hechos concretos, con medidas eficaces que pongan fin a la violencia que cada siete días se vive, en mayor o menor grado, en los estadios de fútbol y en otros espectáculos deportivos. No obstante, vamos a apoyar esta proposición no de ley, puesto que consideramos que, aunque se trata de una iniciativa un tanto vacía de contenido, es necesaria. Dado el pronunciamiento afirmativo del portavoz del Grupo Popular acerca de nuestra iniciativa, entendemos que la misma es en beneficio de la eliminación de la violencia en las entidades deportivas, teniendo en cuenta que más del 80 por ciento de esta violencia se registra en el fútbol.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pérez Tabares.

Señor Martí, tiene la palabra para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) entiende que el debate relativo a las estrategias y las medidas orientadas a la lucha contra la violencia en el deporte, por su naturaleza y su importancia, debería ser incompatible con determinados tratamientos simplistas o coyunturales. En ese sentido, queremos decir que nuestra opinión en relación con la presentación de esta proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular, no por las cuestiones que aborda ni por el objetivo que persigue, un objetivo —el fin de la violencia en el deporte, en definitiva el fin de la violencia en nuestra sociedad— que nos une a todos, sino por su estricto contenido y su alcance, es que no aporta nada nuevo a este debate parlamentario, debate que hemos traído durante toda la legislatura, habiendo sido el señor González, el señor Nieto y yo protagonistas del mismo al menos en la Comisión de Educación Cultura y Deporte. Tampoco aporta nada nuevo en cuanto a posibles medidas complementarias o que enriquezcan las medidas que sin duda alguna se están llevando a cabo, fruto del acuerdo, al que luego me referiré y al que han hecho referencia anteriores portavoces, del 24 de julio de 2002. En todo caso, estamos aún a medio camino.

El Grupo Parlamentario Catalán puede plantear su crítica a esta iniciativa parlamentaria y, repito, no por lo que se persigue sino por los términos en los que está planteada, por la sencilla razón de que ha sido uno de los grupos parlamentarios más activos durante la presente legislatura en el abordaje de esta temática, como antes he dicho. Por esta razón, por las iniciativas presentadas por mi grupo parlamentario y por el apoyo dado en todo momento a las medidas que se han ido planteando desde las instancias deportivas y gubernamentales competentes, estamos en disposición de defender la enmienda que hemos presentado, una enmienda que pretende que el Gobierno, en función de sus responsabilidades, competencias y compromisos adquiridos, haga entrega en el plazo de un mes de la evaluación del resultado de las medidas contenidas en el acuerdo o compromiso de lucha contra la violencia en el deporte. Creemos que debe entregarse a los distintos grupos parlamentarios, al resto de organismos y entidades deportivas que lo firmaron y, en definitiva, debe entregarse y ponerse en conocimiento de toda la sociedad. Este compromiso adquirido por el Gobierno a través del Ministerio del Interior y del Consejo Superior de Deportes, así como por la Federación Española de Fútbol, por la Liga Nacional de Fútbol Profesional y por la Asociación de Futbolistas Españoles, establecía un conjunto de acciones que deberían impulsarse al objeto de reducir y erradicar, en su caso, la violencia en el deporte. Este acuerdo o compromiso se ha ido desplegando, como decía anteriormente, paulatinamente, y en sede parlamentaria, a través de diferentes comparecencias del secretario de Estado para el Deporte, hemos tenido ocasión de analizar poco a poco las medidas que se iban aplicando, las modificaciones legales que eran necesarias para su aplicación y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes firmantes.

Como decía el señor Nieto, ha pasado casi un año y medio de la firma de ese compromiso y de la puesta en marcha del programa de actividades y medidas contra la violencia en el deporte. Mi grupo parlamentario considera que, al margen de los requerimientos propios de determinadas modificaciones legales, como es el caso del propio Código Penal que ha sido modificado hace pocas fechas, en concreto en el artículo 557, obviamente ese tipo de trámites lleva su tiempo y no vamos a pedir hoy la derogación de la aplicación de este artículo, pero sí creemos que casi un año y medio es tiempo más que suficiente para conocer con exactitud cuáles son los logros conseguidos y las asignaturas pendientes. De hecho ya los conocemos, al menos todas las personas que nos dedicamos a este mundo. Creemos que se han conseguido avances, pero estamos a medio camino, como decía anteriormente y, por tanto, queda aún mucho trayecto por recorrer. En ese sentido el Gobierno está plenamente capacitado para presentar de inmediato —y cuando decimos de inmediato es en el plazo de un mes, como planteamos en nuestra enmienda— a la sociedad en su conjunto el balance o la evaluación de ese compromiso de julio de 2002. Por este motivo hemos presentado la enmienda de modificación y, a través de la misma, desearíamos evitar que, debido al próximo fin de la presente legislatura, el Gobierno no pudiera o se viese liberado de dar cumplimiento en sede parlamentaria, que es lo que especialmente nos interesa, a la proposición no de ley.

Estamos ante una problemática que claramente trasciende nuestras fronteras. Todos los países europeos y del mundo entero sufren la problemática de la violencia en el deporte. Hay algunos países de nuestro entorno sociopolítico que nos llevan una cierta ventaja al aplicar medidas de lucha contra la violencia en el deporte desde hace años. En todo caso, la violencia no es un patrimonio exclusivo del mundo del fútbol ni del deporte, nuestra sociedad es violenta lamentablemente. Las causas de la violencia son muchas y sus manifestaciones muy complejas y de gran impacto social, como podemos comprobar estos días en el ámbito de la violencia de género y la violencia doméstica, y a ello me voy a referir para recordar el manifiesto que hace breves instantes hemos aprobado por unanimidad en esta Cámara. Nos debemos referir forzosamente a causas como el desarraigo social, la desaparición de referentes morales, la crisis de identidad colectiva, la incertidumbre de futuro para muchos jóvenes y adultos o la pérdida de referentes éticos como causas próximas y lejanas de la aparición y el mantenimiento de esa violencia en el deporte. Corregir o encauzar correctamente estos déficit no es nada fácil y, por supuesto, incumbe a diversos actores más allá de las administraciones públicas o de las fuerzas del orden público. Sin embargo, podemos afirmar que es relativamente sencillo acabar con uno de los motores que generan la violencia en el deporte. Me refiero al fanatismo promovido por clubes y medios de comunicación, directa o indirectamente. En ese sentido, mi grupo parlamentario debe poner un ejemplo muy contundente de compromiso sin fisuras contra los grupos organizados y los elementos violentos que han gozado hasta ahora de una relativa impunidad. Este ejemplo a seguir para el resto de clubes de fútbol y otros deportes en el Estado español es el que protagoniza y lidera el presidente del Fútbol Club Barcelona y su junta directiva, compromiso que está inspirado en la tolerancia cero hacia esos grupos y sus manifestaciones delictivas, pero que tiene un precio que debe asumirse, que no es otro que el del chantaje, el de la presión y el de la amenaza permanente que deben soportar esas personas, esos dirigentes, ese club en concreto en sus propias carnes, y que hay que asumir y debe combatirse con todos los medios que tengamos a nuestro alcance. Mi grupo parlamentario quiere aprovechar este debate para hacer expreso reconocimiento de las medidas adoptadas por la nueva junta directiva de este club ante esta grave enfermedad que afecta a nuestro deporte y al fútbol en particular. Pero no es una felicitación del grupo parlamentario al que represento, sino que se suma a los elogios que en su día hizo la Delegación del Gobierno en Cataluña a esas iniciativas, hasta el momento difíciles de llevar a cabo, con un compromiso ético muy contundente.

Señora presidenta, voy a terminar con dos observaciones. La primera, en relación al conocimiento por parte del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de los grupos violentos organizados, que son los causantes de un alto porcentaje de los episodios violentos que se producen en los espectáculos deportivos, en las instalaciones donde se realizan y en los alrededores de los mismos. A ello se refería hace unos instantes el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Hay detectados y fichados más de 70 grupos violentos en todo el Estado español, no desde hace un año, ni dos, ni cinco, sino desde la década de los ochenta, cuando se empezó a perseguir con medios a esos grupos que han ido creciendo al amparo de cierta permisividad de algunas juntas directivas. Esos grupos están detectados y fichados. Por tanto, mi grupo parlamentario cree que, cono-

ciéndose sus tendencias, conociéndose sus características, conociéndose a sus personajes, a sus miembros, sería bueno y oportuno ya que lucháramos con mayor eficacia contra esta lacra ahora y en el futuro, pero especialmente ahora, después de este año y medio casi de vigencia del compromiso contra la violencia en el deporte, firmado por todo el mundo que tiene voz en ello en julio del año 2002.

En segundo y último lugar, y aunque no se deduce del texto de la proposición no de ley, mi grupo parlamentario quiere poner énfasis en el papel de las autoridades autonómicas, las deportivas y las responsables del orden público. Debemos recordar que en Cataluña existe desde el año pasado la Comisión contra la violencia en espectáculos deportivos de Cataluña, iniciativa del Gobierno catalán en colaboración con las federaciones catalanas. Asimismo, el progresivo despliegue territorial de los Mossos d'Escuadra, Policía autonómica catalana, ha convertido a este cuerpo policial en el responsable del orden público y también de la lucha contra la violencia en el deporte en aquellos municipios, en aquellas comarcas y en aquellas zonas en donde realizan sus funciones, por lo que la colaboración del Gobierno catalán en la lucha contra la violencia en el deporte va a ser decisiva. Es oportuno y conveniente que sea tenido en cuenta por el Gobierno del Estado y el resto de organismos e instituciones involucradas. Mi grupo parlamentario cree que ha llegado el momento de acabar con la permisividad y la tolerancia que han favorecido y dado alas a elementos y grupos violentos. Hacemos votos para que en la próxima legislatura podamos afirmar que se ha invertido la tendencia y que la acción coordinada de todas las organizaciones y las instancias con responsabilidad en esta materia ha dado sus frutos en favor del juego limpio, de la deportividad y del civismo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martí.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidente, señorías, hace unas semanas, una portavoz del Grupo Parlamentario Popular nos presentaba en nombre de su grupo otra proposición no de ley muy curiosa, muy graciosa ella —digo la proposición no de ley—, relativa a una normativa para los parques infantiles, las ferias y esas cosas. Bien, pero cuál es nuestra sorpresa cuando hoy, un brillante parlamentario del Partido Popular nos trae una proposición no de ley de esta catadura, de esta entidad. En el abecé del parlamentarismo, de los reglamentos parlamentarios, aparece que las proposiciones no de ley son unos mecanismos de impulso al Gobierno y uno, la verdad, a la vista de las declaraciones habidas en su momento, de las manifestaciones hechas por el ministro de Justicia, señor Michavila, piensa que no había que impulsar al Gobierno, en todo caso ponerle parada y fonda o, si quieren ustedes, bozal y freno. Aquí no hay que impulsar al Gobierno a nada porque el señor Michavila dijo que iba a cambiar el mundo mundial, la legislación, las vallas de los estadios, la gente, el tipo de policía; de impulso al Gobierno, nada. Por eso cuando a uno le dicen: Oye, que tienes que llevar este tema, uno esperaba, cuando pide la fotocopia del boletín correspondiente, que fuera una iniciativa de mucha más enjundia, que ya se dijera hasta alguno de los elementos sobre los cuales en el futuro el Gobierno pudiera llevar a cabo estos compromisos. Pues no, se ha quedado usted, señor portavoz del Partido Popular, elegantemente, no impulsando, muy por detrás del señor ministro del ramo. Y ya que estamos en el norte de África, el señor ministro del ramo ha ido para adelante, cual personaje de *Beau Geste,* cual legionario, y usted se nos ha quedado en la costa propiamente diciendo: Los desiertos para usted, señor ministro.

En esa cuestión entremos en materia. Vuelvo a insistir en que no voy a ser yo, humilde diputado de un humilde grupo, el que le diga al grupo parlamentario que marque la estrategia o la táctica de si presenta o no presenta proposiciones no de ley de impulso al Gobierno, no. Pero sí podré criticar, cuanto menos, que espera uno que tenga más contenido, más masa, porque lo que de verdad nos parece es un ejercicio de autoflagelación —y no va con segundas—, como si el Gobierno no hubiera hecho las tareas y de pronto aquí el grupo parlamentario viniera a flagelar al Gobierno porque no ha evaluado, porque no ha hecho las tareas en cuanto al programa de actuaciones y medidas contra la violencia.

Señorías, no entendemos cómo no se ha desarrollado ya alguna normativa, más allá, vuelvo a insistir, de algunas advertencias de modificación de la ley que planteaba el ministro, que decía: voy a cambiar la ley para que ya no se mate la gente en el fútbol, porque se va a castigar. Y yo me dije: yo de derecho lo justito y con café con leche, pero pregunté a la gente y me dijeron: no, si esa figura ya está tipificada. No se puede tipificar la figura de asesinato en el campo de fútbol, no; hay otras tipificaciones normales y desde luego lo que ha dicho el ministro es una chorrada como la copa de un pino, pero el buen hombre tenía que decir algo y lo dijo y se quedó el buen ministro tan pancho. Pero más allá de la propaganda, señorías, no hay nada, se han pasado ustedes una legislatura totalmente en blanco en esta materia, y lo que es peor, como viene siendo la tónica habitual de este Gobierno, lo que ustedes han hecho es dejar además de lado propuestas de políticas educativas, preventivas para todas las edades y en todos los ámbitos de nuestro deporte escolar, aficionado o profesional. No le he escuchado en su intervención si va usted a plantear el control y el recontrol del destino de la dotación de los fondos que a través del presupuesto se aprueba para transferir al Consejo Superior de Deportes, a la Liga de Fútbol Profesional, con la finalidad de mejorar la seguridad de los estadios. No le he oído hablar de la contrapartida que se les exige a algunas directivas, a algunos clubes cuando están poniendo la mano para recibir dinero proveniente de unos presupuestos aprobados en Cámara democrática y, por otro lado, están ellos mismos potenciando aviesos intereses, grupos fascistas, racistas y xenófobos por aquello de que les calienten algunos fondos.

Finalmente, señorías, quiero aprovechar este Pleno para denunciar que el Gobierno ni siquiera ha tenido en consideración la guía que recientemente ha publicado la UEFA sobre estos temas para erradicar el racismo, la xenofobia, la violencia de los campos de fútbol. No ha habido mención clara, no se le ha dado publicidad, no hay acciones para su difusión, apoyo y fomento entre deportistas, clubes, ayuntamientos, comunidades autónomas. Decían ayer: ¿Van a votar a favor o no? ¿Cómo no vamos a votar a favor? Votaremos a favor de algo tan genérico y tan sin sustancia como que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda a evaluar el resultado de las medidas adoptadas como consecuencia de la firma del programa de actuaciones y medidas contra la violencia en el deporte para comprobar los objetivos alcanzados y, en su caso, si fuera necesario, proceder a impulsar nuevas medidas para erradicar la violencia en el deporte, porque, entre otras cuestiones, señorías, en el propio programa se dice que había que hacer la evaluación y que si de la evaluación se procedía, en un momento determinado se tomaran nuevas medidas para erradicar la violencia. Es decir, se le ha dicho al mar sé mar, a la luna sé luna y al sol sé sol. Eso, mire usted, está muy bien para otro tipo de grupos y no —como siempre he dicho— para el magnífico y todopoderoso Grupo Parlamentario Popular.

Termino anunciando, como he dicho, que vamos a votar a favor y denunciando que presenten ustedes este tipo de medidas con un carácter más preventivo, planteándoles a los propios clubes, a cambio de ese dinero que sale del presupuesto, que haya unas políticas de formación, que promuevan valores, que haya otros sistemas de valoración distinta de los que están practicando algunos sectores a los que se les prima, sectores que son auténticos fermentos de fascismo, de violencia neonazi, etcétera. Por tanto, vamos a dar nuestro respaldo a esta proposición no de ley, pero, señorías, hagan ustedes las tareas y traigan iniciativas de más enjundia que por lo menos nos obliguen a esforzarnos un poco más.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

Tiene la palabra el señor González, a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Quiero decir que el plazo de 30 días entendemos que es corto. Como habrá oportunidad de volver a presentar este tipo de iniciativa —si no diera tiempo, lógicamente, a que esto se pudiera traer aquí— al próximo Gobierno que presidirá el señor Rajoy, estaremos abiertos a dar cuenta de aquello a lo que se haya procedido.

Permítame, señora presidenta, porque no voy a abrir el debate…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor González, es exclusivamente a efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Quiero hacer referencia a una cuestión sobre mi circunscripción. No voy a reabrir el debate, simplemente quiero decir al señor Rejón, con cariño, que Ceuta es una ciudad verde… **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor González, no puede intervenir en ese sentido. Es sólo a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Bien, pues desde Ceuta, desde la Ceuta verde, no aceptamos las enmiendas que nos han sido propuestas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor González. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la lucha contra la violencia en el deporte. Se somete a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 291; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, DE PETICIÓN DE INVESTIGACIÓN Y JUICIO POR EL CRIMEN DEL CÁMARA DE TELE 5 DON JOSÉ COUSO. (Número de expediente 162/000823.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, de petición de investigación y juicio por el crimen del cámara de Tele 5 don José Couso.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señoras y señores, Gobierno de los Estados Unidos: Queremos repetir que la muerte de José Couso fue una tragedia y que los Estados Unidos sienten la más profunda compasión hacia su familia. Gobierno de España: Mataron al cámara José Couso y la muerte de Couso no tiene entidad suficiente para condenar a los Estados Unidos. Finalmente, llegó el informe de la Administración norteamericana que tanto se esperaba y se comunica al Gobierno español y a los familiares del cámara muerto que fue una tragedia y que los Estados Unidos sienten la más profunda compasión hacia su familia. Y el Gobierno español, en vez de solicitar responsabilidades por la muerte de un connacional, considera que la muerte de este pobre periodista no tiene entidad suficiente para condenar a Estados Unidos.

La proposición no de ley que le ha presentado toda la oposición en su conjunto pretende remediar esta situación y apelar al sentimiento más profundo del Gobierno para que se dé cuenta de que esto no son maneras de resolver este episodio. ¿Qué queda en este hemiciclo para la memoria de José Couso y para la dignidad de su familia? Tal vez, que sus colegas periodistas dieron un plantón en esta Cámara. Acaso es motivo para que el Gobierno no revise su posición. ¿Qué queda de la memoria de José Couso y de la dignidad de su familia? La compasión del Gobierno de los Estados Unidos. Se pide una investigación. La respuesta es no. Se piden responsabilidades jurídicas al Gobierno norteamericano. La respuesta es no. Se pide algo elemental, que se inicien acciones jurídicas por parte del Gobierno español, siquiera para que haya una reparación y compensación moral y, por supuesto, material para una viuda y unos hijos. La respuesta es ni hablar; este asunto no tiene entidad suficiente, aunque lo pida toda la oposición. ¿Qué le queda a la familia? Sólo la compasión conservadora. Cuando durante la campaña electoral norteamericana se debatía a propósito de la pena de muerte —que fue un debate muy sentido entre los partidarios y los abolicionistas— me quedé absolutamente perplejo, se lo confieso, cuando oí esta expresión en boca del entonces candidato, hoy presidente: Soy partidario de la pena de muerte porque es una manera de ejercer la compasión conservadora. A Couso y a su familia les queda, como se dice literalmente, la compasión. Además, ustedes nos dicen repetidamente que toda la oposición, desde allí hasta allá, desde allá hasta allí, actuamos llenos de vileza porque nos atrevemos una y otra vez a venir a este hemiciclo a utilizar aparentemente a los muertos para erosionar políticamente al Gobierno. Eso es lo que nos dicen normalmente. Pues bien, señorías, ese discurso se acabó ayer, y yo espero que no lo vuelvan a repetir. Ayer por primera vez el presidente del Gobierno en Londres y la ministra por la mañana en Televisión Española —me imagino que esto no se produce por casualidad, teniendo en cuenta lo sofisticado de su maquinaria política— han comenzado a fabricarse un discurso de protección y de impunidad. Por primera vez el presidente del Gobierno dijo: Se han cometido errores en la gestión de la crisis iraquí. ¿Qué significa esta expresión en impersonal: se han cometido errores? Los errores los habrán cometido ustedes **(Aplausos.—Un señor diputado: Claro.)** porque en esta Cámara ha habido hasta seis resoluciones de toda la oposición alertando de que aquello sería un avispero y que probablemente sería terrible en términos geoestratégicos, geopolíticos, de vidas humanas, de sufrimiento, de eclosión del terrorismo…No voy repetir nuestros largos debates en este hemiciclo y en la Comisión de Asuntos Exteriores. Decía que este discurso se acabó ayer porque ustedes no pueden hablar usando el impersonal, diciendo que se han cometido errores. Los errores los han cometido ustedes, y pretenden que un error de este calibre les salga gratis. Los errores en política —sobre todo, cuando se reconocen y son tan fundamentales como ese— han de asumirse. Asuman su responsabilidad. No es nada grave iniciar acciones frente al Gobierno norteamericano, simplemente para que esa familia reciba una compensación moral y material, que es lo que le está pidiendo hoy toda la oposición.

Además les decía que ese discurso se acabó ayer porque ¿qué quieren decir con errores en la gestión de la posguerra? Que se están preparando el camino, porque desafortunadamente la agenda de la posguerra va a depender de la agenda electoral norteamericana, y dramáticamente nos quedaremos allí o saldremos de allí no en función de las necesidades objetivas o de los problemas de Irak, sino por lo que decida el estado mayor del partido republicano. Si las cosas se ponen muy mal, probablemente haya una aceleración; si se

hacen insoportables, seguramente habrá una aceleración. Se han cometido errores. ¿La Administración norteamericana? No, ustedes. ¿Quién estuvo en las Azores? Por eso, yo les pediría, teniendo en cuenta que por primera vez ustedes han asumido errores, que no olviden que en política se responde de ellos, y que sea la opinión pública decida; no vuelvan a repetir el argumento de la vileza pretendida de la oposición, utilizando no sé qué elementos de tragedia para erosionarles políticamente. Digo esto, porque también la señora ministra nos dijo: Parece ser que existen en Irak graves problemas de seguridad. ¿Cuántas veces se lo hemos dicho en esta Cámara? Si hay errores y graves problemas de seguridad, yo espero que no le ocurra ninguna desgracia a nuestra gente allá. Yo lo espero, pero si ocurre, y se han cometido errores, se tendrá que responder de ellos. ¿No le parece? Es lo elemental.

El primer error que debían compensar es el de José Couso, porque no cuesta nada. Ustedes no pueden dejar a la familia de este muchacho con la compasión conservadora. A mí me gustan mucho más ustedes cuando nos desbordan con su alma centrista **(Risas.),** pero no me gustan nada cuando nos repiten sistemáticamente argumentos de compensación, cuando nos dicen que aquello es una tragedia, cuando nos dicen que allí falta seguridad y cuando nos dicen que se han cometido errores; eso ya lo sabíamos. Le pedimos una cosa muy pequeñita: resuelvan el problema familiar de José Couso, resuelvan la dignidad de José Couso —no cuesta nada— y, por favor, demuéstrennos hoy que son capaces de concitar un consenso con la oposición en algo que tiene que ver con algo más profundo que la compasión: simplemente hacer justicia.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, esta es una iniciativa conjunta de todos los grupos parlamentarios de la oposición, por tanto, los que vayamos subiendo a la tribuna tenemos la ventaja de poder aprovechar las palabras de los oradores que nos hayan precedido; viene a ser como sucesivos martillazos sobre el mismo clavo. Por tanto, yo hago propias todas y cada una de las palabras del portavoz del grupo parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra, porque efectivamente compartimos todos el sentido de esta iniciativa de hoy.

Es una iniciativa que puede sorprender porque, si ustedes hacen memoria, verán que no es normal debatir en el Pleno del Congreso de los Diputados sobre un ciudadano en particular; como tampoco es normal estar debatiendo sobre los derechos y legítimas aspiraciones de una familia española, cuando de lo que se trata es de los herederos de un difunto. Sin embargo —sólo eso les debería hacer pensar a ustedes—, aquí tienen una proposición no de ley presentada por todos los grupos de la Cámara, excepto el suyo, que intenta hacerse portavoz, sí, de la sociedad española, pero muy específicamente de una familia española. ¿Por qué eso es así? Porque todos los que hemos suscrito esta proposición no de ley tenemos la percepción de que detrás de su rechazo a reconocer el dolor de esa familia, detrás de su rechazo a ponerse en el lugar de esa familia —que es en el fondo lo único que se les pide— hay una pura confirmación de lo que viene siendo su política respecto de la crisis de Irak desde que empezó. Este es un ejemplo claro de una determinada manera de hacer política del Partido Popular.

Es cierto —lo decía el portavoz del Grupo Socialista— que están ustedes empezando un lento proceso de rectificación; de hecho lo habían empezado antes. Hace pocos días, de forma sorprendente para todos aquellos que venimos siguiendo este tema desde hace unos cuantos meses, la ministra de Asuntos Exteriores decía con gran solemnidad que España desde siempre había reclamado la presencia de la ONU en Irak y que ahora que Estados Unidos empezaba —por necesidad electoral interna, como decía el diputado Manuel Marín— a pedir el adelanto de la transferencia de poder a los iraquíes, el adelanto de la cesión de soberanía, que eso —decía la señora ministra— es lo que siempre ha pedido el Gobierno de España: que cuanto antes los iraquíes recuperen su propia soberanía y que eso sea conducido por Naciones Unidas. Cínicas palabras. Ahora, por las razones que sean —las hago propias, pero no sé hasta qué punto son esas las intenciones que han justificado las palabras del presidente del Gobierno—, el hecho es que en veinticuatro horas el presidente del Gobierno y la ministra de Asuntos Exteriores se atreven a decir algo que es obvio, que no debería ser noticia porque lo ha dicho toda Europa desde hace meses, y que ustedes sólo se atreven a decir —y estoy seguro que a partir de hoy hasta ustedes se atreverán a decirlo en las tertulias radiofónicas o en los foros a los que tengan acceso, porque ya les han dado luz verde— que en Irak se han cometido errores. Han necesitado el permiso del presidente del Gobierno para empezar a reconocer algo tan obvio como que en Irak se han cometido errores; sólo que, como bien decía el portavoz socialista, no se sabe muy bien a quién atribuyen ustedes esos errores, como si ustedes no tuvieran nada que ver con lo que aquí ha ocurrido. En el caso concreto de la muerte de José Couso ustedes pueden quedar, si quieren, exentos de esa muerte. Tienen a su disposición todos los instrumentos políticos, jurídicos e incluso de comunicación para quedar exentos de la responsabilidad de

esa muerte; mientras no lo hagan, no lo están, porque no es un hecho de guerra.

Los testigos de ese hecho, periodistas todos, comprometidos en difundir la verdad —aunque la verdad en la guerra sea algo difícil de transmitir—, ya han declarado ante el Tribunal, ante la propia Audiencia Nacional, como ya venían haciendo en sus medios de comunicación respectivos, que aquello no fue un hecho fortuito, que quien disparó contra el hotel Palestina sabía perfectamente lo que hacía, que no había habido amenaza ninguna, que sabían perfectamente que había periodistas en ese lugar y que, a pesar de eso, alguien dio la orden de disparar y mató a José Couso. Lo único que nosotros les pedimos es que permitan, que pidan —que pida el Gobierno al que ustedes apoyan— una investigación profunda sobre estos hechos. Eso es lo único que se está pidiendo aquí, ni siquiera se adelantan formalmente todas las conclusiones de esa investigación; se le pide un reconocimiento para la familia, un reconocimiento para esa persona y que asuman ustedes la defensa del ciudadano español José Couso ante el Gobierno de los Estados Unidos, responsabilidad del ejército americano y de las personas que en ese caso tomaron esa decisión.

Es muy difícil hablar de esto sin recordar lo que ha ocurrido con la soldado Lynch, que sería una anécdota, algo para programas televisivos de la noche, casi de telebasura, si no fuera otro símbolo más —en Estados Unidos Lynch; aquí Couso— de la necesidad de mentir y del miedo a afrontar la verdad de lo que ha sido esta guerra. A esta soldado se la presentó como una heroina y ella misma ha tenido que salir a desmentir al Pentágono y a decir que no había disparado ni un solo tiro. Hasta que ella misma salió en televisión a decir que nunca había disparado un solo tiro, la única versión oficial era la del Pentágono, que decía que ella había disparado dos cargadores luchando contra los soldados iraquíes. No se hagan ustedes cómplices de esas operaciones de propaganda, no tienen por qué. No les va el prestigio, no les va la relación bilateral con Estados Unidos ni les va nada. Tengan ustedes el coraje de proteger la verdad en defensa de una familia española y de la propia dignidad del Gobierno al que apoyan; que el Gobierno sea capaz, sin ir al enfrentamiento —nadie les pide eso—, de dirigirse directamente de aliado a aliado, de hablar con el Gobierno de los Estados Unidos y de exigir una investigación profunda, rigurosa e independiente sobre lo que ocurrió ese desgraciado 8 de abril. Antes de eso tengan ustedes el coraje de tratar a la familia de José Couso y a la propia memoria de José Couso como de un muerto de primera. Según los minutos que dedican en sus discursos, tienen muertos de primera y muertos de segunda; esos minutos los tiene, más que ustedes como grupo parlamentario, el Gobierno al que ustedes apoyan. Para el Partido Popular, en las crisis internacionales, en Iraq, en Afganistán, hay muertos de primera y muertos de segunda. José Couso es un muerto de segunda, es un muerto incómodo para ustedes y eso lo percibe la realidad social, lo percibe la sociedad y, sobre todo, lo percibe la familia, que se incorpora a ese colectivo de familias doloridas con el Gobierno —hay otros casos que no son objeto de esta sesión, pero que están en la memoria de todos— y que sólo piden dos cosas: investigación y reconocimiento. Esto vale para otro supuesto del que no estamos hablando hoy aquí y vale para el caso de Couso. Lo único que se les pide es coraje en la investigación y reconocimiento moral. Ese es el contenido de esta propuesta.

No sé si a medida que sigamos en este avance, cuando ya empezamos a reconocer errores en Irak y a aceptar que las cosas son como todos estamos viendo que son, tendrán el valor de empezar a rectificar también aquí y a hacer exactamente lo que digo: defender la memoria de una persona que, sirviendo a los españoles como corresponsal, murió asesinada de forma absolutamente injusta y premeditada según todos los indicios —absolutamente todos los indicios—, apoyar a su familia y exigir la correspondiente investigación. Eso es lo único que vamos a pedir aquí y lo que todos los grupos de la Cámara votarán favorablemente, previsiblemente, excepto ustedes.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, de nuevo el Partido Popular solo; de nuevo el Partido Popular de la bronca y el dogmatismo solo, el Partido Popular de los Estados Unidos de Bush, es decir, el Partido Popular vinculado a la extrema derecha norteamericana; solo como en tantos episodios del ultimísimo período. Ahora los grupos de la oposición, en solicitud de dignidad, se dirigen al Grupo Popular y al Gobierno —este último ausente, por cierto, del debate de un tema de tan alta sensibilidad— para que voten a favor de algo que consideramos absolutamente justo. Se dirigen a ustedes 11.700.000 votos populares, 11.700.000 que piden una votación acerca de la búsqueda de la dignidad y de la justicia. Ante una situación injusta y criminal solicitamos una condena formal del Gobierno; solicitamos también una investigación veraz y con garantía de independencia, que depure responsabilidades penales e indemnizatorias; solicitamos el reconocimiento institucional del trabajo que realizaban José Couso y todos los periodistas que han muerto en la guerra de Irak.

El 8 de abril, poco después de las 11, un carro de combate norteamericano giró su torreta después de solicitar permiso, apuntó concienzudamente al hotel Palestina, sede conocidísima de los periodistas internacionales, y disparó a la altura del decimoquinto piso. José Couso realizaba su trabajo desde la habitación 1403; poco tiempo después fallecía en el hospital Ibn Nafis. No hay razón, no encontramos la razón: a alguien que enfoca con una cámara se le apunta, se pide permiso y se le dispara con un cañón; no hay razón, no hay justicia, consideramos que es un crimen. ¿Cuáles son los motivos? ¿Cuáles son, en todo caso, en la lógica de una invasión ilegal? El presidente Aznar dijo: Ellos sabían a lo que se arriesgaban estando allí. Es decir, en su profesión de testigos, de notarios de la guerra, de la guerra mejor narrada desde La Iliada gracias a su heroísmo, los periodistas estaban ante las fuerzas invasoras cumpliendo con su labor, y el señor presidente del Gobierno justifica que pudieran morir. Aznar justifica estas muertes; haciéndole el trabajo sucio al presidente Bush, justifica el impacto premeditado. En principio no habla de error, eso se hará poco después; justifica un motivo, justifica un accidente y, con inmensa frialdad e insensibilidad, no da más explicaciones. La guerra es la guerra, se viene a decir, y Couso estaba allí; en todo caso ha muerto por el fuego de la civilización en lucha por la libertad y en la guerra mundial contra el terrorismo que mantiene este líder unilateral, el señor Bush.

La misma altura moral mostró —sigo refiriéndome al presidente del Gobierno— cuando dijo que la oposición hubiese querido una guerra más larga, algo que sólo se le puede ocurrir a una mente enferma; o cuando dijo que estábamos esperando la llegada de cadáveres, porque somos carroñeros, un argumento que se emplea constantemente en esta Cámara, sin entender cuál es el trabajo de la oposición. Esto se dice una vez pasada la guerra, una vez pasadas las elecciones en función del sitio en que nos han colocado los votos populares. Es decir, según el Partido Popular, según su presidente del Gobierno, según su ministra de Asuntos Exteriores, estamos en una guerra justa, legal, querida por el pueblo y todo está justificado, excepto el trabajo de la oposición. ¿Cómo pedimos entonces condena, investigación y resarcimiento por la muerte de José Couso? Nosotros pensamos que ustedes nos intentan situar al margen de los intereses de un Estado, pero en concepto maquiavélico, que en absoluto compartimos. A partir de aquí se explica la situación actual hasta hace pocas horas o minutos. Hemos pasado de una invasión justa a una ocupación que por fin está dando estabilidad y mejor nivel de vida; sin embargo, en el último momento se están cambiando los discursos y se están matizando relativamente los discursos. La señora ministra de Asuntos Exteriores nos dice que se ha pasado de una dictadura en la que se vivía mal a una situación en la que se vive peor. El señor Aznar asume incluso un tono autocrítico cuando ha dicho que se han cometido errores. Se está intentando un viraje en función de una situación insoportable, porque efectivamente de una dictadura se ha pasado a un auténtico infierno y se está en una ocupación de la que no se sabe cómo salir y que en la situación internacional está dibujando un panorama legal absolutamente inaceptable. Por tanto, pedimos que el Gobierno reaccione con dignidad ante el crimen de José Couso.

Hasta ahora se ha comportado patéticamente, con la frialdad espeluznante de alguien que se consideraba triunfador y que no tenía por qué atender a ningún tipo de víctima. El Gobierno anunció, en primer lugar, que no pedía explicaciones, como se ha dicho aquí, y comparto todos los argumentos que han dado el señor Marín y el portavoz de Convergència i Unió. En segundo lugar, el Gobierno volvió a decir que si estaban allí tenían que asumir las consecuencias, que sabían a lo que se arriesgaban. En tercer lugar, intentó matizar —sin aceptar ninguna responsabilidad ni pedir ninguna explicación ni actuar en ningún momento bajo el pie de la dignidad de un país que pregunta por uno de sus ciudadanos— que en todo caso era un error —lo dijo el señor Trillo—. Finalmente, dijo que el asunto no tenía la suficiente entidad para condenar al Gobierno de los Estados Unidos, ni siquiera para condenar los hechos. Por tanto, señorías, nosotros pensamos que en este momento corresponde aprobar esta proposición no de ley que presentamos todos los grupos de la oposición, que integramos 11.700.000 votos según el resultado electoral. ¿Cuál es la escala moral de este Gobierno que no entiende la situación? ¿Cuál es la escala moral de un Gobierno que ni siquiera condena —palabra que ha tenido un sentido fuerte a partir de ciertos momentos que se relacionan siempre con una muerte injusta— los hechos? ¿Por qué no se condenan ni siquiera los hechos y muchos menos al Gobierno que ha promovido los hechos en virtud de una orden premeditada, de una acción premeditada de un carro de combate norteamericano que apunta durante varios minutos al sitio en el que estaba Couso, sabiendo con toda tranquilidad que nadie les apuntaba con ningún tipo de armamento, sino que simplemente les estaban mirando? ¿Quizá estorbaban unos cuantos periodistas? Porque ese mismo día, en una secuencia inmediata, se produjeron también ataques a otros dos medios de comunicación. ¿Estorbaban los notarios de la situación? A partir de ahí ¿qué ocurre? Que no podemos pedir justicia, que es de carroñeros pedir justicia, pedir condena, pedir resarcimiento, pedir investigación independiente para conseguir procesos penales indemnizatorios. Que se pida un resarcimiento moral por el trabajo de don José Couso y de un montón de periodistas que han estado allí arriesgando la vida —y muchos de ellos perdiéndola—, no se entiende; no se puede

entender. Nosotros pensamos que de nuevo vais a vencer, compañeros de Cámara del Grupo Popular, pero en absoluto vais a convencer.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en esta Cámara, aun sin preverlo el Reglamento, se ha consagrado la práctica de que se utilice o no la tribuna según la extensión o la importancia relativa que se da a la cuestión que se debata. Yo no seré extensa, porque creo que está casi todo dicho; sin embargo, la importancia humanitaria del asunto que hoy nos trae, firmado por todos los grupos de la Cámara a excepción del grupo de la mayoría, ha llevado a mi grupo a decidir la utilización de la tribuna. Insisto, no hay mucho más que decir. Han intervenido varios grupos y, como dice el refranero, lo que está a la vista no necesita candil: un ciudadano español, muerto durante la guerra en Irak, parece que en acción intencionada.

El presidente Aznar —lo han dicho dos de los portavoces que me han precedido— ha reconocido ayer errores en la gestión de la posguerra, quizá debiera reconocer también errores anteriores, incluso la propia participación en la guerra; pero incluso en la guerra no todo vale. Todas las vidas son iguales, ciertamente, y todas las muertes provocadas necesitan, primero, la repulsa, después, el reconocimiento de las víctimas y también la investigación de las circunstancias. Por ello, instar al Gobierno, como dice la proposición no de ley, para que condene los hechos que culminaron con la muerte del cámara de televisión, José Couso, que a su vez inicie los trámites diplomáticos y políticos oportunos ante el Gobierno de Estados Unidos y los organismos internacionales u otros órganos judiciales para el inicio de la investigación veraz, formal y con suficientes garantías de independencia que finalmente pueda culminar en las acciones y procesos judiciales oportunos, que depuren por completo la responsabilidad penal e indemnizatorias que se puedan derivar del conjunto de los hechos, nos parece absolutamente sensato. Las acciones judiciales, señorías, avanzan —todos lo conocemos— sin que tengan el apoyo oficial de quienes legalmente están obligados a impulsarlas. Hay que reconocer lo que su propia familia está realizando y también la labor de investigación de sus propios compañeros de Tele 5, con el apoyo de los demás medios de comunicación. Si quien forma la mayoría parlamentaria es también la mayoría televisiva, les supongo a todos conocedores del excelente reportaje que a este respecto fue objeto de emisión —con importantísima audiencia de telespectadores— por la propia cadena en la que él trabajaba, Tele 5.

Señorías, ocurre además que el ciudadano muerto, muerto —parece— por acción intencionada, era periodista, y desde hace ya tiempo, a partir de la Segunda Guerra Mundial, ha existido la protección de los periodistas y de todas aquellas personas que con riesgo de su propia vida asumen el compromiso de intentar explicar a quienes no están en el campo de batalla lo que allí está ocurriendo, a quienes incluso, deplorando estas acciones, las están observando desde sus casas. Se trata, por tanto, de un profesional del periodismo, por eso la segunda parte de la proposición no de ley, en la que se dice que se solicita al Gobierno el reconocimiento institucional del trabajo profesional realizado por el cámara y reportero José Couso Permuy y demás periodistas muertos en el conflicto de Irak, al igual que lo que se manifiesta en la primera parte, nos parece absolutamente sensato. Es más, encontramos difícil decir que no. Allá ustedes con las explicaciones que puedan darnos; nos parece que su actitud quedará retratada a través de ellas. Nuestra formación política, insisto, se ha posicionado con el resto de formaciones de la Cámara y por supuesto vamos a dar nuestro voto favorable a la proposición no de ley que hoy se trae.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Coalición Canaria se ha sumado a los grupos parlamentarios de la Cámara que han suscrito esta proposición no de ley sobre el caso del cámara de televisión español, don José Couso.

Hace pocas horas hemos aprobado por unanimidad en esta Cámara una declaración institucional contra la violencia de género (el maltrato de las mujeres, los asesinatos, las víctimas…) por qué, en esa misma línea de sintonía de todos los grupos de la Cámara, no íbamos a condenar el asesinato de un periodista español al servicio de unos valores constitucionales. Cuando estamos celebrando los 25 años de nuestra Constitución tenemos que ver quiénes, en defensa del título I, de la libertad de expresión, de la libertad de información, están en primera línea de fuego y han sufrido unas consecuencias. Los ciudadanos normales no entenderían que en la misma tarde condenemos aquí la violencia de género por un lado y que, por otro, no condenemos un asesinato a un servidor de la información, uno de los derechos fundamentales.

Tres puntos esenciales tiene la proposición no de ley que hemos firmado. En primer lugar, una condena —a la que ya me he referido— buscando una congruencia en los actos institucionales de la Cámara. Hay que hacer un acto institucional de condena, por lo que significa el asesinato de una persona al servicio de la libertad de expresión, de la información, que es lo que hace el periodismo y los medios de comunicación en una sociedad democrática. Pedimos, como también especifica nuestro texto, una investigación, a efectos penales y a efectos compensatorios para una familia que queda inerme, desprotegida, en un Estado que, según nuestra Constitución que cumple 25 años, tiene unos deberes de solidaridad y asistencia a quienes se encuentran desprotegidos de todo tipo de seguridad económica. Y hacemos además una declaración pidiendo institucionalmente este reconocimiento a unos profesionales. Señorías, si una tropa desobedece órdenes superiores, comete una extralimitación, los códigos de justicia militar, las leyes y reglamentos de disciplina militar tipifican penas y condenas para estas acciones de soldados en un frente de guerra que olvidan que están al servicio de unos países democráticos. El corresponsal de guerra se encontraba en un edificio, como el hotel Palestina, perfectamente identificado. Conozco perfectamente, señorías, como conocemos todos, las leyes de enjuiciamiento militar y los códigos de justicia y de disciplina militar españoles, que hemos debatido aquí; conozco también los reglamentos y códigos de disciplina militar norteamericana que señalan precisamente en muchas partes de su articulado las penas que merecen los militares de tropa o los oficiales que desobedecen órdenes de sus mandos superiores o principios de respeto a los derechos humanos. Por tanto, no habría ningún inconveniente de tipo jurídico en la legislación española —que pudiéramos hacer comparativa— ni en la legislación de las Fuerzas Armadas norteamericanas para castigar a aquellos que han cometido cualquier desafuero, cualquier exceso en el uso de las armas, que no está justificado en un militar profesional. Las Fuerzas Armadas españolas, hoy profesionales, tienen su equivalencia en un ejército de profesionales; las Fuerzas Armadas norteamericanas son profesionales, no son soldados de aventura o de levas obligatorias; son militares profesionales que han tenido que recibir en los cuarteles de formación profesional unas debidas instrucciones por parte de sus mandos. No entiendo por qué algún grupo pudiera sentirse excluido de esta exigencia. Nosotros, desde Coalición Canaria, con el respeto a unos principios constitucionales de exigencia de un país democrático, como es España, a otro país democrático, como los Estados Unidos de Norteamérica, en igualdad de exigencia de quienes hemos firmado protocolos de justicia militar, de defensa de derechos humanos, pero sobre todo de solidaridad constitucional, tenemos que ser firmes en exigir estos tres principios: condena, investigación y declaración institucional. Lo menos que se merecen los servidores de un valor democrático —sobre todo si han pagado con su vida el ejercicio de informarnos— es recibir este reconocimiento parlamentario de nuestro Congreso de los Diputados. Nuestro voto está en ese lugar. Es el voto de la oportunidad política, de la oportunidad democrática y de la oportunidad institucional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra, en primer lugar, el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señora presidenta, señorías, «los tanques que estaban apostados en los puentes sobre el río Tigris llevaban seis horas viéndonos, sabían que los que estábamos allí éramos periodistas porque había 40 cámaras y nos veían tomar café; en el momento en el que se produjo el ataque no se estaba librando ninguna batalla ni había ningún francotirador en el hotel Palestina, como han dicho desde el bando agresor, es decir el de los Estados Unidos; el que disparó sabía que iba a causar muertes entre los periodistas, estoy convencido de que dispararon de forma premeditada; los americanos llevaban mucho tiempo viéndonos porque todos los periodistas llevábamos cámaras y chalecos antibalas con la palabra Press o TV bien visibles; todos los combatientes sabían que en el hotel Palestina sólo había periodistas». Esto, señorías, señores del Partido Popular, es lo que dijeron los testigos directos del asesinato de José Couso, lo que sus compañeros periodistas declararon en el marco del proceso abierto por la querella presentada por los familiares en la Audiencia Nacional. Su representante en ese proceso, por cierto, el señor fiscal Pedro Rovira estaba tomando café, lo mismo que el señor portavoz del Grupo Popular, el representante del Gobierno señor Fernández Díaz, y todo el Gobierno que está tomando café mientras en esta Cámara se discute sobre el asesinato de un ciudadano del Estado español.

La conclusión es que el homicidio de José Couso fue premeditado y con intención de matar; es decir, técnicamente fue un asesinato. ¿Y qué hacen ustedes, señores del Partido Popular, ante este asesinato? En este momento el Gobierno se halla enfrascado en una cínica polémica acerca de la calidad de vida en el Irak, destruido y posteriormente ocupado; pero este Gobierno sigue dando crédito al informe oficial remitido por la Administración norteamericana: Atacamos en un acto de legítima defensa. Ustedes dan crédito a eso. Quizá tenía razón el señor Colin Powell, quizá tiene razón ese informe de la Administración norteamerica-

na. Tenían que defenderse de la verdad, tenían que defenderse de aquellos que frente a sus mentiras querían informar a la gente, a la sociedad, de qué es lo que realmente estaba pasando en Irak. Sorprende que el Gobierno español no se considere incumbido por la muerte de un periodista gallego, de un ciudadano de este Estado, y que lejos de amparar a sus familiares y amigos en su justa demanda de justicia instruya al ministerio fiscal precisamente para que se oponga a la querella de los familiares, para que se oponga a la justicia. El Gobierno, señores del Partido Popular, debería interesar del ministerio fiscal una actuación más diligente, una actuación más respetuosa y, desde luego, una actuación más beligerante en la defensa de los derechos de los ciudadanos del Estado español, incluso cuando sean violados por soldados de los Estados Unidos. ¡Qué paradoja que ustedes que reclaman ahora la entrada en el G-8, en el grupo de los poderosos, muestren tan poca grandeza, tan poca altura moral y hagan ejercicio de tanta ignominia lamentando, como dijo la ministra de Asuntos Exteriores en esta Cámara, pero no condenando el asesinato de un periodista! Si esto lo dijese otra persona, si esto lo dijese el representante de alguna organización política ilegalizada merecería la condena unánime de toda la Cámara, también la de este diputado. ¿A qué esperan para condenar también esas declaraciones de la ministra señora Palacio? ¿Siguen ustedes, señores del Partido Popular, amparando esta actitud tan vergonzosa del Gobierno que apoyan? ¿Siguen ustedes, señores del Partido Popular, queriendo actuar como encubridores de los asesinos de José Couso? Pues hoy tienen una oportunidad de oro para lavar su dignidad, para lavar el honor de su partido y para lavar también el nombre del Gobierno que ustedes apoyan, del Gobierno que depende de ustedes. Y sobre todo tienen una oportunidad de oro para amparar a las víctimas de un acto criminal como el asesinato de José Couso, para amparar a sus familiares. Tienen una gran ocasión para recuperar la credibilidad pérdida a lo largo de estos meses y para demostrar que para ustedes no todos los muertos son iguales, que no hay muertos de primera y muertos de segunda, que todas las víctimas merecen la protección y el amparo de su Gobierno. Si no lo hacen así, seguirán ustedes en la ignominia, seguirán ustedes en el descrédito de toda la sociedad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, en un minuto se puede decir lo que aquí estamos defendiendo. ¿Qué es el Estado de derecho? ¿Qué es la defensa de la Constitución? En estos tiempos que corren, ¿qué es la defensa de la ciudadanía española? ¿Qué es la defensa de España? Aquí podemos discutir muchas cosas básicas y no básicas de la Constitución, pero hoy estamos con las fundamentales, con los derechos. Hoy hablamos de justicia, de indemnización, de investigación, de que el Parlamento protege los derechos de los ciudadanos y de que el Gobierno debiera protegerlos. Lo que está haciendo aquí hoy la oposición es defender la Constitución. Esto sí es defender la Constitución y lo está haciendo el Grupo Socialista, Izquierda Unida, Convergència i Unió, el PNV, el Grupo Mixto y Coalición Canaria, porque están pidiendo justicia, defensa de la ciudadanía española, defensa de los derechos e indemnización del daño causado por un asesinato absurdo e injusto. No quiero entrar más en las posiciones que mantenemos aquí sobre la guerra, pero hoy hablamos de derechos, de Constitución y, por tanto, la posición andalucista tiene que ser nítida si nos queremos sentir orgullosos de ser ciudadanos de esta España. Un ciudadano español ha sido asesinado y su familia se encuentra indemne, con un Gobierno que silba y mira al techo. No hay más comentarios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Labordeta, tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, hace ya unos cuantos años los americanos invadían Panamá de una manera también ignominiosa y a través de las crónicas de Maruja Torres conocimos el asesinato de un fotógrafo español, pero nadie volvió a reclamar y nadie ha vuelto a acordarse. Hoy volvemos a insistir al reivindicar la ayuda, la regeneración y el reconocimiento por parte de Estados Unidos del asesinato de un cámara español, José Couso Permuy. El día 29 de mayo preguntamos a la ministra si iban a reclamar responsabilidades al Gobierno de los Estados Unidos de América y nos dio una respuesta larguísima en la que al final el señor Powell decía que aquello había sido un accidente de guerra y que se había producido porque el hotel Palestina estaba situado en zona de guerra. Naturalmente después descubrimos que aquello era una nueva mentira del señor Powell y una ignominia otra vez. Por eso hoy presentamos una proposición no de ley, precisamente para dignificar la memoria de Couso y para reclamar a Estados Unidos ese acto, que en el fondo fue un asesinato por parte de sus Fuerzas Armadas para acabar fundamentalmente con la prensa, que estaba haciéndonos ver una guerra que no tenían ningún interés en ver. Por ese motivo vamos a firmar hoy la proposición no de ley.

La ventaja de ser el último es que todo lo que había que decir ya se ha dicho. No voy a repetir lo que han manifestado los colegas del Grupo Socialista, de CiU, del PNV, de Izquierda Unida, de Coalición Canaria y del Grupo Mixto, pero quisiera aprovechar que estoy en esta tribuna y el tiempo que me queda para decir una cosa. El día 18 del mes de diciembre la gente que estamos en la calle y que estamos en contacto con otra mucha gente vamos a celebrar un festival musical en solidaridad con la familia de Couso. Digo esto porque posiblemente muchos miembros del Partido Popular no vendrán, pero siempre está la fila cero. Se puede pagar la fila cero y apoyar de esta manera a la familia de José Couso, que se encuentra en una situación bastante complicada, pues no es muy agradable quedarse viuda y con dos niños pequeños cuando se es joven. La gente de la calle, la gente de la canción, la gente de la música hemos decidido celebrar el día 18 este festival y, repito, como mucha gente no podrá entrar porque el local no es muy grande, y mucha gente no irá por reparos políticos, vamos a hacer una fila cero. Ya saben ustedes que con la fila cero apoyan esta actitud y con ello las malas conciencias se verán satisfechas.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor De Arístegui, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías, es la segunda vez que subo a esta tribuna para rendir un homenaje sentido, un homenaje sincero…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** …un homenaje desde el corazón, señorías, desde la solidaridad sincera a la familia de José Couso Permuy, pero también a las familias de Julio Fuentes, de Julio Anguita Parrado, de Juancho Rodríguez y de tantos periodistas muertos en cumplimiento de su sagrado deber en pro de la libertad de expresión y del derecho a la información. **(Aplausos.)** En una intervención anterior los calificamos de héroes de la libertad de expresión y nos reafirmamos en ello. Fue una terrible tragedia, señorías, y créanme que sé de lo que hablo.

El PP y el Grupo Parlamentario Popular de verdad se sienten legítimamente orgullosos de los medios de comunicación de España, de los corresponsales de guerra que nos han hecho un gran servicio a la democracia y a la verdad, que han traído hasta nuestras casas, a la democracia, a este hemiciclo y a nuestro país la información para que todos podamos decidir e informarnos desde la libertad. Las circunstancias de esta tragedia, señorías, siguen siendo muy oscuras. Yo fui uno de los españoles que vio el excelente reportaje de Tele 5. Con todo y con eso las circunstancias no quedan suficientemente aclaradas, no hay suficientes elementos de juicio, y creemos que hay muchos elementos de prejuicio en algunas de las intervenciones de esta tarde en esta tribuna. **(Rumores.)** Señorías, estamos totalmente abiertos a que sigamos recibiendo información veraz, información equilibrada, razonable y fundamentada en sólidos argumentos. Esas aportaciones sólidas las tendremos en cuenta. Es falso que nosotros hayamos considerado cerrado el caso. En absoluto queremos dar la sensación a la opinión pública de nuestro alejamiento o de nuestra falta de solidaridad. Señorías, nosotros queremos hacer todo lo que sea necesario para que el reconocimiento a José Couso Permuy sea cierto, y yo quiero además decirles que la condena que ustedes piden no se puede hacer sin ese esclarecimiento completo de los hechos. **(Rumores.)** Esa condena que ustedes dicen prejuzga los hechos y, por tanto, nosotros queremos manifestar desde esta tribuna, y además lo hará seguramente mi grupo porque al finalizar mis palabras le voy a pedir una cerrada ovación en memoria de los héroes de la libertad de expresión **(Rumores.—Aplausos.),** que esa deferencia, ese cariño, el respeto y la solidaridad la vamos a demostrar con hechos.

El Gobierno de España ha tenido contactos con el Gobierno de Estados Unidos, la ministra de Asuntos Exteriores tuvo tres conversaciones con su homólogo estadounidense; hemos recibido una carta del embajador de Estados Unidos, hemos recibido ese informe del comando central de Estados Unidos. Entiendo y me parece no sólo legítimo sino razonable que muchos de ustedes y la familia consideren insuficiente el contenido de ese informe. Lamentablemente no tenemos otro elemento de juicio, señorías. Los representantes de la familia mantuvieron encuentros con el anterior vicepresidente primero del Gobierno. Las máximas instancias administrativas y políticas del Gobierno estaban buscando las fórmulas adecuadas para proceder al encuentro de una solución razonable y equilibrada, justa y esperemos que también adecuada a las pretensiones de la familia. Nosotros mismos, el Grupo Parlamentario Popular, hemos mantenido encuentros con la familia y desde tribuna anunciamos que queremos seguir manteniendo esos contactos, queremos seguir demostrando y enseñando nuestro cariño, nuestro respeto y nuestra solidaridad. Queremos anunciar que las instancias adecuadas —el Ministerio de la Presidencia— también desean seguir manteniendo ese contacto y que nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular lo seguiremos haciendo, como lo hemos hecho hasta ahora con una reunión. Señorías, nadie ni del Gobierno ni de este grupo parlamentario ha dicho nunca que este asunto no tenga entidad; nadie dijo

nunca que hubiese muertos de primera y de segunda. Eso me parece no un lamentable error sino una manifiesta muestra de mala fe. **(Rumores.)** Señorías, se estudian las opciones. Estamos haciendo los esfuerzos que creemos oportunos y necesarios. Creemos, además, que las acciones jurídicas que se han emprendido por otras partes acabarán culminando donde la justicia, el derecho y el Estado de derecho así lo tengan a bien.

Por último, señorías, cada vez que discutimos estas cuestiones nos encontramos ante el recurso constante a tratar de reabrir el debate de Irak. Ustedes ahora tratan de traer a esta tribuna —y esta vez sí voy a entrar en el debate de esta cuestión— el reconocimiento de los errores, decían ustedes, por parte del presidente del Gobierno y de la ministra de Asuntos Exteriores. Un portavoz de los que me precedió en el uso de la palabra dijo incluso que teníamos que pedir permiso al presidente del Gobierno. O no tiene memoria o no se lee los «Diarios de Sesiones», porque desde esta misma tribuna hemos sido críticos cuando había que serlo **(Rumores.),** hemos denunciado lo que había que denunciar y hemos recordado a SS.SS. algún nombre que seguramente no conocían, aunque a lo mejor ahora sí. Fuimos los primeros en denunciar a Ahmed Chalabi desde esta misma tribuna; fuimos los primeros en denunciar en los medios de comunicación la prematura disolución del ejército iraquí… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** …y fuimos también los primeros en denunciar en los medios de comunicación los errores en la planificación de la posguerra; pero ustedes, con una manifiesta mala intención política, confunden las consecuencias de la intervención con las consecuencias de la posguerra. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Navarrete, guarde silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Si el único recurso que tienen ustedes a una exposición argumentada es el pataleo, eso no es muy democrático. **(Rumores.—Protesta.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuesta, le ruego que no interfiera en el debate. **(Continúan los rumores.)** Señorías, guarden silencio, por favor.

Adelante.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** A ustedes les conviene presentar un Gobierno de España sometido a un Gobierno republicano de Estados Unidos. **(Rumores.)** Ustedes tratan de presentar ante la opinión pública un Gobierno de España que no tiene una posición independiente en asuntos internacionales. **(Continúan los rumores.)** Ustedes tratan de convencer a la opinión pública, con artimañas políticas y mediáticas, de que el Gobierno de España hace seguidismo de la política del señor Bush. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Explíquennos, señorías, y expliquen a la opinión pública española por qué cuando se establece la desafortunada teoría del eje del mal la primera invitación para realizar una visita de Estado a un país occidental la hace el Gobierno de España a la República Islámica de Irán; y por qué este es el primer Gobierno que el 11 de abril defiende a Siria ante algunos exabruptos de algunos miembros del Gobierno de Estados Unidos. No recuerdo que otro Gobierno ni otros políticos lo hicieran. **(Rumores.—Aplausos.)** Además, también critican ustedes estas muestras de independencia cuando después del levantamiento de sanciones a la República de Libia, a la Gran Yamahiria Árabe Libia Popular y Socialista **(Continúan los rumores.),** se produce el viaje oficial del presidente del Gobierno de España a Libia. Ustedes lo criticaron inmediatamente. Esa era una muestra de independencia de la política exterior de España, desde la responsabilidad y el conocimiento de la delicada situación que atraviesa el Mediterráneo y el Magreb, señorías. Y hemos votado en sentido bien contrario al de Estados Unidos y otros de sus aliados en todas las resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas que giran en torno al muro que separa a palestinos de Israel y que nosotros hemos considerado que era una anexión ilegal de territorios. **(Rumores.)** Señorías, hemos demostrado hasta la saciedad una posición autónoma, independiente y sólida en política exterior. Ustedes sólo hacen y tienen el recurso de retorcer las palabras de la mayoría, a tratar de presentar el Gobierno de España como una especie de enano sometido a la voluntad de la extrema derecha, como dicen ustedes **(Protestas.),** y no son capaces de reconocer cuándo este Gobierno tiene posiciones independientes.

Como prometí, señorías, quiero pedir a mi grupo parlamentario el más cariñoso y firme aplauso para homenajear… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Quirós, guarde silencio.

El señor **ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** …a los héroes de la libertad de expresión. Y muchas gracias por su falta de respeto a mi intervención, señorías.

(Prolongados aplausos.—Prolongadas protestas. El señor Marín González pide la palabra.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, me pongo en su interpretación del Reglamento, apelo al artículo72.2 porque el señor Arístegui dijo como afirmado por algún portavoz lo que no se dijo nunca. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Marín, permítame. El artículo 195, que es el que regula el debate de las proposiciones no de ley, no prevé en ningún caso réplica y el artículo que hace referencia a las alusiones, que es el 71…

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** No. Invoco el 72.2, que se lea simplemente la entrevista publicada en el diario *El Mundo* a la ministra de Asuntos Exteriores para que se vea que no…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Marín, si usted lo que desea es que por la Presidencia o un secretario de la Cámara se lea un documento, que es lo que ampara el artículo 72, le ruego que lo haga llegar a la Presidencia en este momento. **(Rumores.)** Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)** ¡Señorías, guarden silencio! **(La señora presidenta agita la campanilla.) ¡**Señorías, guarden silencio!

Señor Marín, el artículo 72, que es del que usted solicitaba la aplicación, dice en su punto 1: En cualquier estado del debate, un diputado podrá pedir la observancia del Reglamento, etcétera. Punto 2 —que es el que usted solicitaba—: Cualquier diputado podrá también pedir, durante la discusión o antes de votar, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate. La Presidencia podrá denegar las lecturas que considere no pertinentes o innecesarias.

Ni tan siquiera la Presidencia ha llegado hasta ahí. La Presidencia lo que le demanda es que si usted quiere que se lea un documento que en este momento lo haga llegar y si no, señor Marín, no es de aplicación el artículo 72.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, ¿dónde dice que el diputado —él— tiene que entregar al secretario el documento? Pido que se ponga a disposición de la Cámara la entrevista de la ministra de Asuntos Exteriores para que se ponga de manifiesto… **(Rumores.—Aplausos)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Marín, no está en el uso de la palabra.

Señor Marín, creo que es fácilmente deducible del contenido del artículo que es imposible prever qué documentos va a pedir cada diputado para que antes de la votación se dé lectura de ellos. Por tanto, es práctica inveterada en esta Cámara que el diputado que solicita la lectura de un documento lo aporta a la Presidencia. Si usted no tiene el documento en estos momentos, lo lamento profundamente. **(Rumores.)**

Sometemos a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), Coalición Canaria y Mixto, de petición de investigación y juicio por el crimen del cámara de Tele 5 don José Couso.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 318; a favor, 150; en contra, 168.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la citada proposición no de ley. **(Rumores y protestas.)**

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.)

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LA CREACIÓN DE UN MARCO FISCAL, ADMINISTRATIVO Y SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS. (Número de expediente 173/000233.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno para potenciar la creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) ha presentado esta moción ante el Pleno de la Cámara para que podamos discutir todas aquellas propuestas que van en la dirección de profundizar, todavía más de lo que se ha hecho hasta ahora, en todos aquellos aspectos que hacen referencia a

mejorar la legislación, a mejorar las prestaciones sociales que reciben los trabajadores autónomos, para que cada vez más se equiparen a las prestaciones que reciben los trabajadores por cuenta ajena. Es decir, todas aquellas propuestas de ámbito fiscal, laboral y administrativo que de una vez por todas puedan configurar un marco moderno y efectivo no solamente para los trabajadores autónomos, sino también para las microempresas, para todas aquellas pequeñas y medianas empresas, para todo aquel tejido empresarial y para todo aquel mercado potencial de trabajadores emprendedores.

Es cierto que hasta la fecha se ha conseguido muchísimo en esta legislatura en todo lo que son cuestiones dirigidas a mejorar la legislación de los trabajadores autónomos, pero no es menos cierto que todavía hay algunos aspectos importantes que ha planteado Convergència i Unió, en los que existe el compromiso del Grupo Parlamentario Popular de que antes de que finalice esta legislatura puedan ser aprobados y podamos hacer justicia a este colectivo tan importante de trabajadores autónomos. Durante muchos años todos los grupos hemos luchado por mejorar su legislación y finalmente, a pesar de que hasta la fecha hemos conseguido avances cualitativamente muy importantes, repito, no es menos cierto que quedan dos o tres cuestiones fundamentales. Sería una verdadera lástima que a pesar de haber sido aprobado en la subcomisión y en las diferentes comisiones por el Grupo Parlamentario Popular, que es el que da apoyo y soporte al Gobierno del Estado español, finalmente por falta de este soporte, por falta de cumplimentar el núcleo global de lo que nosotros hemos venido planteando a lo largo de toda esta legislatura, quedasen algunos aspectos en el tintero que quizás puedan llegar a empañar la buena labor que hemos hecho todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, sin excepción, para mejorar dicha legislación. Queremos reiterar una vez más ante esta Cámara que todos aquellos aspectos positivos que se han aprobado en esta legislatura y que han gozado del beneplácito de todos los grupos parlamentarios, especialmente del grupo parlamentario que da soporte al Gobierno, llevan el sello del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y que ha venido planteando a lo largo de muchísimos años. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a los aspectos que hemos planteado en esta moción, hay algunos importantes que están dentro del ámbito de medidas fiscales y que ahora sería el momento oportuno para darles luz verde definitivamente. Básicamente se refieren a aspectos que hemos reiterado a lo largo de esta legislatura, que van en la dirección de posibilitar que las microempresas puedan tener un tipo reducido del impuesto de beneficios en función del tamaño de dicha actividad empresarial. También hemos planteado en algunas ocasiones, y lo volvemos a hacer ahora en estos momentos, la posibilidad de que los diferentes administradores de las pequeñas empresas puedan tener una retención especial e inferior al 35 por ciento que hoy perciben los administradores autónomos. Pensamos que para determinado grupo de empresas de pequeña dimensión son rendimientos y porcentajes muy elevados que afectan negativamente a las cuentas de explotación. Asimismo, creemos que ahora sería el momento oportuno, ya que hemos sido capaces de aprobar que los trabajadores autónomos puedan deducir todos los gastos sanitarios, así como hacer extensiva esta posibilidad a aquellos trabajadores autónomos que no están en la estimación directa.

Respecto al ámbito de la Seguridad Social, pensamos que hay dos aspectos fundamentales con los cuales el Gobierno del Partido Popular está muy comprometido. Desde nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió pensamos que también es la última oportunidad para dar la luz verde definitivamente a esta cuestión relativa a la posibilidad de que los trabajadores autónomos, que por causas objetivas tengan que cesar en su actividad por la dependencia de uno o pocos clientes, puedan tener una cobertura especial consistente en un fondo de garantía. Esta es una cuestión que todos los grupos de la Cámara hemos planteado y hemos votado, pero que finalmente no va a ser posible. También queremos que exista la posibilidad de que se pueda hacer justicia a los trabajadores autónomos en el sentido de que puedan incorporar al régimen general de la Seguridad Social al esposo o esposa o a sus hijos. Es terriblemente injusto que esta posibilidad no exista, y así lo han reconocido todos los grupos parlamentarios de la Cámara, y hasta hoy no es posible. Por lo tanto, pienso sinceramente que ahora es la última oportunidad para hacer justicia ante este colectivo que viene demandando desde hace muchísimo tiempo estas cuestiones. Tampoco hemos perdido la ocasión para plantear la posibilidad de que los trabajadores autónomos puedan cotizar a tiempo parcial. Al mismo tiempo, hemos planteado que estos trabajadores puedan jubilarse antes de los 65 años.

Se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que va prácticamente en la misma dirección de lo que nosotros hemos planteado en esta moción. Yo le diría a la diputada socialista que aceptaríamos la letra c) del apartado 2, que sustituiría a nuestro punto 2 letra c). En cuanto a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, también estaríamos dispuestos a aceptar la letra a), pero no la letra b).

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a la moción de CiU con un contenido y una orientación muy clara. En enero de 2002 defendimos en esta Cámara el estatuto del trabajador autónomo, que pretendía articular una ley que garantizara todos sus derechos sociales y laborales. En definitiva, se trataba de articular un estatuto que recogiera a todos los trabajadores autónomos, teniendo en cuenta especialmente la nueva situación que se está dando con los trabajadores autónomos dependientes. El estatuto del trabajador autónomo es el que recoge todas y cada una de las medidas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista de protección en su conjunto.

El señor Sánchez i Llibre decía con razón que nuestra enmienda va en la misma línea que la moción. La diferencia es que la nuestra concreta mucho más lo que ellos dejan de manera más abierta. Esa es la intención de nuestra enmienda. En ella solicitamos que tengan derecho a la jubilación anticipada. Hablamos también de que todos aquellos trabajadores que se quieran convertir en autónomos puedan cobrar el seguro de desempleo y de la creación de un fondo que garantice la posibilidad de que puedan cobrar aquellos que, por causas ajenas a su voluntad, tengan que cesar en la actividad. Nos referimos también a la posibilidad de la contratación de familiares, cuya prohibición creo que está totalmente desfasada. Planteamos actualizar los programas de apoyo, con unas bonificaciones del 50 por ciento de la cuota de las cotizaciones a la Seguridad Social, para jóvenes menores de 30 años, mujeres, parados de larga duración y mayores de 45 años. Y, lógicamente, planteamos regular los riesgos de salud laboral, problema que sufren en estos momentos todos los trabajadores de nuestro país, incluidos los autónomos —sobre todo los subcontratados por empresas constructoras, que han ido en aumento—, a efectos de especificar de quién es la responsabilidad, es decir, de la empresa contratante.

Quiero reiterar que nuestra intención es que, igual que hay un Estatuto de los Trabajadores en general, hubiera un estatuto específico del trabajador autónomo que recogiera todas las especificidades de este trabajo, eliminara las desigualdades existentes en protección social y especificara todas las desgravaciones fiscales que se proponen para este tipo de trabajadores, recogido en una sola ley, para que cualquier trabajador autónomo dependiente, trabaje en una tienda, con una furgoneta o en la construcción, sepa cuáles son sus derechos y sus obligaciones. Por lo tanto, señorías, a pesar de que CIU no acepte nuestra enmienda, votaremos a favor, porque no tendría sentido votar en contra, y agradecemos que se acepte una enmienda tan importante como la de riesgos de salud laboral en la construcción. No podemos votar en contra, porque todo lo planteado aquí va en la línea de lo tratado en la subcomisión de la Comisión de Economía y Hacienda.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora López i Chamosa.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE:** Señora presidenta, señorías, mes y medio, aproximadamente, es el tiempo que queda para que culmine esta legislatura y, probablemente, desde distintas áreas se pensará en algún hito o tema concreto para identificarla. Desde el ámbito económico, sin duda, se podría rubricar como la legislatura de las microempresas, la de las pymes y de los trabajadores autónomos. Lo ha sido porque se ha realizado un trabajo enorme en este campo para intentar corregir unas situaciones de injusticia histórica que no fueron solucionadas en 13 años de Gobierno socialista, cuando los problemas estaban perfectamente identificados, y que se ha tenido el coraje y la decisión política de hacerlo en esta ocasión, desde la perspectiva centrista del Partido Popular, que ha contado con el diálogo y el consenso, escuchando a los distintos sectores sociales y grupos políticos. Eso ha quedado plasmado en el informe de la subcomisión para el estudio de los problemas de la microempresa, del trabajador autónomo y del emprendedor. No nos hemos quedado quietos ni un solo instante en esta legislatura, hemos estado constantemente impulsando medidas. Esto nadie lo puede negar y lo reconocen todas las organizaciones de autónomos de España y toda publicación y analista económico que trate esta materia.

En el ámbito de la simplificación administrativa, con la ley de sociedad limitada de nueva empresa, pone fin a una demanda enorme de simplificación y reducción de tiempos para la creación de empresas. Porque los pasos que se han dado en el ámbito de la equiparación de la acción protectora del régimen de autónomos con el régimen general, han pasado por el reconocimiento de la prestación de la incapacidad temporal a partir del cuarto día de la baja; el reconocimiento de la cobertura de los accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales para los autónomos; la posibilidad de exonerar del pago de las cuotas a aquel trabajador autónomo que tenga más de 65 años de edad y más de 35 años cotizados; la posibilidad de hacer un mejor tratamiento de la pluriactividad; el

establecimiento de una cotización joven para los autónomos bonificada o para las mujeres mayores de 45 años; la práctica igualación de las prestaciones y el nuevo tratamiento, mucho más justo, más progresista y sobre todo más digno, del trabajador autónomo del régimen especial agrario. Prácticamente la integridad de los planteamientos y posiciones defendidos en el informe de la subcomisión se han llevado ya a la práctica.

Lo mismo cabe decir, señorías, del importantísimo ámbito fiscal, que tanto preocupa a nuestros empresarios. Las reformas han sido generalizadas. Desde la supresión del ingrato —y yo diría que hasta odiado— impuesto de actividades económicas, que maltrataba a nuestros pequeños empresarios, o el tratamiento del impuesto sobre la renta de las personas físicas con la reducción de los tipos impositivos; el establecimiento de la estimación directa simplificada; la modificación del régimen de estimación objetiva directa; la congelación de módulos este año 2003 y la que se ha anunciado para 2004; el reconocimiento en el impuesto sobre sociedades de una cifra de negocio inferior a seis millones de euros, que ha servido para que todo el marco tributario del impuesto de sociedades sea mucho más justo para las pequeñas empresas; las nuevas deducciones para el uso de nuevas tecnologías y energías renovables; la reducción de la fiscalidad de las plusvalías y podría continuar con el impuesto sobre sucesiones y donaciones o con el impuesto sobre el patrimonio. Todo esto son hechos, no son palabras, son referencias que se pueden leer en un Boletín Oficial del Estado y que están ya vigentes.

El Grupo Parlamentario Popular, señorías, no se duerme. Está satisfecho con la gestión realizada en este ámbito y, al mismo tiempo, está comprometido. En el debate sobre el estado de la Nación nos hemos comprometido a seguir impulsando propuestas que no vamos a poder materializar en esta legislatura porque estamos a punto de concluirla, pero nuestro trabajo va a ser continuado, porque tenemos claro este tema, porque tenemos una filosofía de que este país crece si crecen las pequeñas y medianas empresas, si ayudamos al trabajo de los autónomos de España. Por ello hemos presentado una enmienda constructiva, una enmienda que va en la línea de impulsar medidas en el ámbito fiscal que permitan adecuar los módulos, los signos y los índices que utiliza el método de estimación objetiva del IRPF a la realidad actual de la actividad productiva de los autónomos, que inciden también en el marco de la estimación objetiva del IRPF, que persiguen la extensión a los autónomos que están en el régimen de estimación objetiva de la consideración de gasto deducible de las primas del seguro de enfermedad satisfechas por el contribuyente, que ya tienen los que están en el régimen de estimación directa y directa simplificada, que agiliza los instrumentos que faciliten a los autónomos una mejor interlocución con la administración fiscal y, entre otras cosas, potenciar la cuenta corriente tributaria. Y, por supuesto, reiteramos aquí, una vez más, nuestro compromiso de continuar avanzando en este proceso de equiparación…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Delgado, su tiempo ha terminado.

El señor **DELGADO ARCE:** Decía que reiteramos nuestro compromiso de continuar avanzando en este proceso de equiparación de los trabajadores autónomos adaptándolo a las nuevas necesidades. Reiteramos nuestro compromiso de traer a esta Cámara los estudios de la contratación de los familiares de los trabajadores autónomos y de los trabajadores autónomos dependientes.

En ese camino vamos a seguir, como estamos ya demostrándolo con hechos en esta legislatura, y nos implicaremos en la próxima si los españoles quieren otorgarnos nuevamente, como nosotros esperamos, la confianza y el respaldo para formar Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Delgado.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Vamos a votar afirmativamente esta moción porque nos parece adecuada a los problemas que tiene este amplísimo sector de autónomos. Me enternece este sentido social del Partido Popular, que dice que lo está arreglando todo ya. Debe tener una percepción diferente de la que tengo yo, que tengo una relación bastante fluida con el sector de autónomos, entre los que hay gentes y autonomías muy diversas. El conjunto de propuestas que hace el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) son acertadas para hacer frente a muchos de los problemas que tiene este sector.

Nos hubiera gustado que Convergència hubiera aceptado la enmienda del Grupo Socialista, que en algunos casos mejoraba los puntos de su moción, como también nos hubiera gustado que el Partido Popular votara a favor, pero ya conozco esa táctica parlamentaria que consiste en decir que el Gobierno lo ha hecho todo muy bien y en el momento en que un grupo parlamentario plantea algo, en este caso en interés de los trabajadores autónomos, para la solución de sus problemas concretos, no se acepta. Debería aceptarse con normalidad; deberían decir: señores, este Parlamento sirve también para recoger iniciativas parlamentarias de otros grupos y llegar a conclusiones.

Lo que ocurre es que en el tema social tenemos diferencias casi abismales, señores del Partido Popular; tenemos una concepción diferente, seguramente por el tipo de relaciones que cada uno tiene con la sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Frutos. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general a adoptar por el Gobierno para potenciar la creación de un marco fiscal, administrativo y social para los trabajadores autónomos, que se somete a votación en los términos derivados del debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 131; en contra, 155; abstenciones, cuatro.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE PRIORIDADES QUE VA A PLANTEAR EL GOBIERNO PARA QUE SE TENGAN EN CUENTA EN EL PROGRAMA DE REDES TRANSEUROPEAS DE TRANSPORTES ACORDADO EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO CELEBRADA EN BRUSELAS EL 16 Y 17 DE OCTUBRE. (Número de expediente 173/000234.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el programa de redes transeuropeas de transportes acordado en la última reunión del Consejo Europeo, celebrada en Bruselas el 16 y 17 de octubre.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rivero. **(Rumores.)**

Adelante, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señora presidenta, señorías, hace una semana presentaba mi grupo parlamentario una interpelación acerca de la incorporación de las regiones ultraperiféricas a las redes transeuropeas de transportes. El nuevo espacio europeo, de construcción europea, avanza de una forma rápida tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Desde el punto de vista cuantitativo, más países, próximamente será la Europa de los 25, y pronto la de los 27. Desde el punto de vista cualitativo, avanza con la aprobación durante los próximos meses del nuevo tratado constitucional europeo.

La vertebración de ese nuevo espacio desde el punto de vista territorial, económico y social no se puede llevar a cabo si no hay unas buenas redes de comunicación entre los distintos puntos de la Unión Europea. Por eso, el Programa de las redes transeuropeas de transportes, que incluye tanto las carreteras y los ferrocarriles, como las autopistas del mar, va a ser el eje en el que se va a vertebrar la nueva Unión Europea. Canarias juega un papel importante como frontera sur de la Unión Europea y es necesario arbitrar las medidas oportunas para incorporar el archipiélago canario —la región ultraperiférica— a la cohesión territorial, social y económica en la que quiere avanzar Europa. Mi grupo parlamentario presenta esta moción para que las regiones ultraperiféricas, en este caso concreto Canarias, formen parte de los proyectos prioritarios que se tienen que atender en los próximos años ya que, como SS.SS. conocen, en estos momentos se está elaborando el catálogo de proyectos para los próximos veinte años. A esta moción se han presentado dos enmiendas, una, por el Grupo Parlamentario Popular y, otra, por el Grupo Parlamentario Socialista, que prácticamente van en una misma dirección. Nosotros vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular con una transaccional en la que se añade un nuevo punto 7, para que el Gobierno de España plantee la incorporación del eje canario, es decir, el eje del transporte intermodal en Canarias, como proyecto prioritario. Es necesario conectar Canarias, es necesario conectar el Archipiélago entre sí y dicha función tiene que realizarse mediante la conexión de puertos, de aeropuertos, del ferrocarril previsto en las dos islas mayores, en Gran Canaria y Tenerife, y con las carreteras más importantes que enlazan los puertos y los aeropuertos. Si se crea ese espacio canario único y se combinan los distintos sistemas de transportes es como podremos acercar las islas entre sí y crear un único espacio canario y, a partir de la creación de dicho espacio, conectarlo con las redes transeuropeas de transportes a través del proyecto que tiene su canalización en las autopistas del mar.

Se trata de que esta región, que es frontera con el sur de Europa, tenga las mismas posibilidades de participar de ese nuevo espacio que estamos construyendo en Europa entre todos y que necesita que todos sus territorios tengan las mismas condiciones, desde el punto de vista económico, social, de cohesión territorial y también político.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto una enmienda a esta moción, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que tiene su fundamento en lo siguiente. Sus señorías saben que la Decisión comunitaria 1692/1996, sobre las orientaciones para el desarrollo de la red transeuropea del transporte, estableció una serie de considerandos. Quienes han seguido las tramitaciones parlamentarias de estos temas saben que el Grupo Parlamentario Socialista, desde el año 1996 hasta esta fecha, ha presentado una serie de propuestas de resolución que integraran las infraestructuras portuarias y aeroportuarias de los archipiélagos de Canarias, de Madeira, de Azores, de Martinica y de Guadalupe, es decir, de las regiones ultraperiféricas, en el seno de la Unión Europea desde la perspectiva de las infraestructuras y de las redes transeuropeas.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, tanto en el análisis llevado a cabo en la Comisión Mixta para la Unión Europea sobre los contenidos del Libro Blanco del Transporte, como en la que se produjo en el mes de marzo de este año —también en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea—, sobre las modificaciones derivadas del reglamento comunitario que se va a modificar, ha presentado iniciativas para que las infraestructuras y las políticas de transportes vinculadas a Canarias reciban un tratamiento diferenciado. Por ello, mi grupo ha presentado dos enmiendas consecutivas a esta moción del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. La primera dice que con el fin de que las Islas Canarias, Azores y Madeira no queden marginadas de los proyectos de autopistas del mar se transforme la denominación del proyecto número 21 (autopistas del mar suroccidental, Mediterráneo occidental) que enlaza España, Francia e Italia, incluida Malta, que enlaza la autopista marítima de Europa suroriental, con la fecha referencial del año 2010 para su puesta en marcha; en otro texto, nosotros planteamos se recoja la singularidad de las Islas Canarias en su condición de región ultraperiférica de la Unión Europea y se incorporen al referido proyecto 21. La segunda propuesta pide que se defienda ante los órganos competentes de la Unión Europea la aplicación en las Islas Canarias de los criterios para las redes transeuropeas del transporte recogidos en la Decisión comunitaria 1629 y se incorpore en los correspondientes anexos de aquellas infraestructuras necesarias para el transporte intermodal en el archipiélago canario y de éste con el resto del Estado español.

El Grupo Parlamentario Socialista viene manteniendo la misma posición durante los ocho últimos años, como se puede comprobar en los «Diarios de Sesiones» de las distintas sesiones en las que se ha debatido este tema. Sin embargo, seamos claros, para que nadie se lleve a engaño, y me dirijo fundamentalmente al señor Rivero. En la interpelación que el señor Rivero, en nombre de Coalición Canaria, hizo al señor ministro de Fomento el día 5 de noviembre, éste —está en el «Diario de Sesiones»— alardeaba de que a partir de ahora se integrarían los puertos y los aeropuertos canarios y las redes viarias de cada una de las islas en las redes transeuropeas del transporte, cuando ha de quedar muy claro que, desde hace 10 años, los puertos y aeropuertos canarios y las redes de carreteras están dentro de un catálogo de las infraestructuras de la Unión Europea. En ese catálogo hay 330 aeropuertos, 270 puertos internacionales marítimos, 210 puertos interiores, 75.200 kilómetros de carreteras, 78.000 kilómetros de ferrocarril, pero en esos aeropuertos está el de Barcelona, el de Sevilla, el de Madrid, el de Lyon… Están todos los aeropuertos de la red aeroportuaria de la Unión Europea, es decir, aquí no se incorpora nada nuevo.

¿Qué es lo importante? Señorías, lo importante es que, hace muy pocas fechas, el presidente de la Comisión Europea, señor Prodi, me atrevo a decir que por razones electorales propias habida cuenta de las próximas elecciones al Parlamento Europeo, ha planteado un documento muy peligroso para España, que será objeto de debate en el próximo punto del orden del día de la sesión de hoy. Ese documento es una iniciativa europea de crecimiento, y en esa iniciativa europea de crecimiento plantea la *quick start,* es decir, la lista rápida de actuaciones infraestructurales que se van a llevar a cabo y, desgraciadamente, las autopistas marítimas que van a enlazar el oriente del Mediterráneo español no recoge los puertos de la comunidad canaria, ni de Azores, ni de Madeira.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Termino ya, señora presidenta.

Por ello, nosotros estamos planteando que en la lista de actuaciones rápidas se incluyan las llamadas autopistas del mar, que significa financiación para el sector transportista, para embarcaciones de alta velocidad que acerquen mercancías y pasajeros con el resto del continente, y por encima de todo la financiación hasta un 50 por ciento de las infraestructuras. Por ello, hemos presentado estas enmiendas y pedimos que, desde el punto de vista de la razonabilidad política, sean aceptadas por el grupo proponente.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar me gustaría recordar que el ministro, en su intervención del día 5 en relación con la interpelación que ha dado lugar a esta moción, ya dejó bien claro cuáles eran las políticas del Partido Popular y cuáles habían sido las actuaciones que desde el año 1996 se habían llevado a cabo cerca de la Unión Europea para el impulso, confección y definición de la red transeuropea de transportes; impulso a los proyectos españoles que tuvimos ocasión de ver en la reciente cumbre de los días 16 y 17 de octubre. Por tanto, la línea política del Gobierno del Partido Popular es nítida y los resultados clarísimamente van en defensa de lo que han sido nuestros planteamientos y de cuáles han sido los intereses de España para la mejor vertebración de nuestro territorio dentro de la Unión Europea. En ese sentido, las presiones que también se hicieron acerca del Informe Van Miert han supuesto la consideración e incorporación de nuevos proyectos españoles, de nuevos proyectos que van a beneficiar la intermodalidad de nuestro transporte. Por señalar sólo alguno de ellos, ya que en la siguiente moción tendremos ocasión de hablar de otros más, de las cuatro autopistas del mar que se incorporan como proyectos prioritarios europeos, dos de ellas afectan a España y hemos hecho especial énfasis tanto en la autopista marítima de la Europa occidental que va a enlazar la península Ibérica a través del arco atlántico con el mar del Norte y el mar de Irlanda, como en la de la Europa suroccidental, Mediterráneo occidental, que conecta España, Francia e Italia, prolongándose hasta Malta y que enlaza con la de la Europa suroriental. Canarias siempre ha merecido la atención de España a la hora de la especial sensibilidad que se ha tenido para que no quede alejada de los beneficios de la intermodalidad del transporte; por tanto, tiene un trato preferente en las autopistas del mar.

Esa es la razón por la que hemos decidido presentar la enmienda que refleja cuál es la política de España a nivel de todo el territorio nacional, a pesar de que en la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sólo se solicitaba la redacción de un informe en el cual se tuviera en cuenta el eje transinsular de transporte terrestre, marítimo y aéreo de las islas Canarias y como quiera que ello podía tener alguna incidencia directa en lo que puede ser la política global del Gobierno. De esa misma manera, no nos importa en absoluto incorporar, tal y como ha solicitado el señor Rivero, el nuevo punto que, como transacción, hace a nuestra enmienda de sustitución a la suya y, por tanto, no tenemos ningún inconveniente en que el transporte de Canarias se asegure su accesibilidad como región ultraperiférica y además que se haga como proyecto de tratamiento intermodal en los prioritarios de la Unión Europea. Quiero añadir esto a la petición que ha realizado ya España para que tanto España como Portugal sean considerados como países dentro de las autopistas del mar, con lo que aseguramos y garantizamos que todas las islas pertenecientes a estos dos países, es decir, tanto Madeira como Azores y por supuesto las islas Canarias, se incorporan a la red transeuropea del transporte y, por tanto, a las autopistas del mar. Por consiguiente, entendemos que nuestra enmienda con la transacción que nos ofrece —y que aceptamos— el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria mejora sensiblemente la moción presentada y además supone un apoyo a la política que ya el Partido Popular está realizando, aunque toda ayuda es poca para conseguir la mejora de todas nuestras redes de transporte.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Sedó tiene la palabra.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente para manifestar que nuestro grupo va a votar favorablemente esta moción, aún sea con la enmienda que presenta el Grupo Popular y añadiendo la transaccional. Sin embargo, nuestro grupo también hubiese votado a favor, aunque se hubiese introducido en el texto la presentada por el Grupo Socialista. En la moción se pide que Canarias se incorpore al territorio continental mediante las redes transeuropeas de transporte y se insta al Gobierno a que en los marcos adecuados promueva la redacción de un proyecto sobre este tema.

Verdaderamente, con la incorporación de las enmiendas la solución es mucho más amplia y, por tanto, votaremos a favor de una propuesta que incluirá todo el ámbito español por cuanto es de suponer que en la próxima moción, que básicamente trata del mismo tema, deberá sumarse o deberá quedar en pie lo que no sólo para Canarias sino para todo el proyecto del Estado queda plasmado aquí en esta moción, ya que a lo mejor en la siguiente no queda tan especificado.

En realidad, señorías, esto es positivo porque en la propia moción se dice que Canarias, aunque es un territorio pequeño, alejado, fragmentado, produce una gran movilidad. En definitiva, es un territorio donde se

requiere incentivar la movilidad mediante medidas específicas para impulsar políticas de cohesión. Ello puede hacerse con lo que se propone en la moción y mucho más con la solución final que se le ha dado. Por tanto, nuestro voto será favorable a la misma.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre prioridades que va a plantear el Gobierno para que se tengan en cuenta en el programa de redes transeuropeas de transporte acordado en la última reunión del Consejo Europeo celebrada en Bruselas el 16 y 17 de octubre, en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda transaccional que ha sido propuesta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 275; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE LAS POLÍTICAS QUE VIENEN SIENDO DEFINIDAS POR LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS VINCULADAS A LAS REDES TRASNEUROPEAS. (Número de expediente 173/000235.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción consecuencia de interpelación urgente. Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señora presidenta, señorías, el pasado 5 de noviembre, el Grupo Parlamentario Socialista interpeló al Gobierno en el Pleno sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas.

Recordarán SS.SS. que se produjo la interpelación, el debate pertinente con el ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, y como consecuencia de la insatisfacción que determinadas contestaciones del ministro produjeron en el Grupo Parlamentario Socialista ante la posición que al respecto mantiene el Gobierno español, y tal como establece el Reglamento, al día siguiente, 6 de noviembre, presentamos ante el registro de la Cámara el texto de la moción consecuencia de esa interpelación, texto que estaba integrado por una exposición de motivos, seguida por doce propuestas de resolución que van a ser debatidas y votadas a continuación.

Sin embargo, señorías, el pasado día 11, es decir la semana posterior, se van desencadenando una serie de acontecimientos en las instituciones comunitarias, de forma tal que la Comisión Europea dio a conocer a la opinión pública la intención de elevar a los países comunitarios un conjunto de medidas con el fin de acometer y potenciar la inversión en redes en toda la Unión Europea.

El informe conocido como Iniciativa europea de crecimiento, se pretende elevar por parte del presidente de la Comisión Europea al próximo Consejo Europeo de diciembre, y en ese documento se recogen las propuestas iniciales de la Comisión que pretende acelerar en el tiempo, acortar en el tiempo el desarrollo de las 29 redes prioritarias transeuropeas de transportes e incluye en el documento final el llamado Programa Quick Start, que es un programa de puesta en práctica inmediata con los criterios de financiación y carencia temporal en el desarrollo de los mismos.

Sorprendentemente, señorías, en el listado adjunto a esa iniciativa de la Comisión Europea, y en el registro tercero, denominado de líneas ferroviarias de alta velocidad en el sureste europeo, solamente figuran las actuaciones Figueras-Perpignan, Lisboa-OportoMadrid. Consiguientemente, la infraestructura ferroviaria básica que venimos denominando la Y vasca desaparecí del listado de prioridades que propone la Comisión Europea en el informe provisional, insisto, sobre Iniciativa europea de crecimiento. Por ello es por lo que mi grupo parlamentario ha añadido una nueva propuesta de resolución a las 12 propuestas que presentamos en el registro del Congreso el 6 de noviembre pasado; consiguientemente son 13, la última con el texto siguiente: El Congreso de los Diputados reclama, dado que la propuesta de proyectos prioritarios de redes transeuropeas se encuentra aún en tramitación en el Parlamento Europeo, que la línea de alta velocidad ferroviaria Madrid-Vitoria-Bilbao-San Sebastián-Irún-Hendaya-Dax se incorpore a la lista rápida del conocido programa Quick Start propuesto por el Consejo, beneficiándose así de los plazos más rápidos y de la financiación europea más elevada, de acuerdo con la prioridad objetiva que esta línea ferroviaria transnacional posee. Es decir, señorías, se desencadenan una serie de decisiones, de acontecimientos en las instituciones comunitarias, que obligan a que las Cortes Generales de España den un mandato al Gobierno, con el objeto de que el Gobierno se sienta respaldado en las instituciones comunitarias. Por ello hemos presentado estas propuestas de resolución.

A esas propuestas de resolución, con independencia de la decisión que tome el Pleno del Congreso, que esperamos sea positiva como justificaré a continuación, los diferentes grupos parlamentarios en el Parlamento Europeo ya se encuentran elaborando aceleradamente sus propuestas de resolución. Así, pues, señorías, quede claro que por un lado se modifica la decisión comunitaria sobre las orientaciones para el desarrollo de la red transeuropea del transporte. En ese documento figura un listado en el anexo final, con la ampliación del proyecto número uno, con la del número tres que es el eje ferroviario de alta velocidad Lisboa-Oporto-Madrid, o Dax-Burdeos, o la línea ferroviaria Sines-Badajoz, con el proyecto número 16. Por ello, es por lo que planteamos se extienda también a Algeciras como puerto español fundamental en esa zona del Mediterráneo, y la autopista del mar como proyecto número 21, que ha sido objeto de debate en el punto anterior del orden del día. Pero, a continuación, la Comisión Europea publica la iniciativa europea de crecimiento, donde nosotros creemos que el presidente de la Comisión con su decisión daña los intereses del Estado español, y esa iniciativa tiene un listado que me tomo la libertad de recomendarles que lo consulten. Por ello aparecen nuestras propuestas de resolución.

Afortunadamente, y lo tengo que decir con toda limpieza parlamentaria, el Grupo Parlamentario Popular, a través del señor Ayala, su portavoz en la Comisión de Infraestructuras, ha hecho una propuesta al Grupo Parlamentario Socialista, en la que estimamos que en una propuesta de enmienda global donde se recogen los planteamientos que este grupo ha hecho. Además, confiando en la palabra del ministro de Fomento, señor Álvarez-Cascos, en los contenidos recogidos en el «Diario de Sesiones» de 5 de noviembre de este año, concretamente en la página 15.394, reitero, confiando en la palabra del ministro que es quien negocia en representación del Reino de España en los consejos de ministros de Transporte, donde recoge de forma muy clara el compromiso del Gobierno en la negociación para que el ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau y la línea de gran capacidad a través de los Pirineos, figura clara junto con la autopista Barcelona-Puigcerdá-Toulouse, la expansión de la autopista mediterránea en España y Francia y —repito— el ferrocarril Zaragoza-Canfranc-Pau como conexiones transfronterizas con Francia, como conexiones transpirenaicas, entendemos que así figura claramente ese compromiso del Gobierno. En consecuencia, el punto número 2 que planteamos figura en la enmienda transaccional que ambos grupos parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular y este grupo en estos momentos y a través de este interviniente, en la defensa de nuestro planeamiento, anunciamos a la Cámara, y así será presentada ante la Presidencia, una enmienda transaccional que estimamos quizá operativamente no ha llegado a los restantes grupos parlamentarios, pero que refleja el contenido unitario que el Estado español tiene que llevar en las negociaciones comunitarias…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** De ahí, señorías, nuestra satisfacción por el hecho de que estamos encontrando una línea de trabajo político de acuerdo, que a buen seguro se verá reflejado en las posiciones de los grupos parlamentarios en el Parlamento Europeo en defensa de los intereses de nuestro país.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Segura.

Para defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ayala tiene la palabra.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar quisiera volver a agradecer al Grupo Parlamentario Socialista el apoyo y el impulso que realiza a las políticas de infraestructura de transporte que el Gobierno está llevando a cabo con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Bien es verdad que la interpelación urgente que se presentó el pasado día 5 tuvo cumplida respuesta por parte del señor ministro, y por tanto debíamos habernos quedado tranquilos a la hora de saber cuál era el futuro de nuestras redes transeuropeas de transporte, pero también es verdad que los hechos comunitarios se suceden repentinamente y a gran velocidad, como el señor Segura ha dicho, y no está de más que siempre estemos atentos a cualquier circunstancia que pueda variar o ensombrecer la línea que el Partido Popular está llevando a cabo respecto a las redes transeuropeas de transporte.

Quisiera aquí recordar que la labor que se ha realizado por parte del Ministerio de Fomento ha sido tan intensa y tan constante que hoy día todos los puertos de interés general, menos uno, forman parte de la red transeuropea de transporte; que toda nuestra red de alta velocidad forma parte de la red transeuropea de transporte; que en este momento —y así se refleja en el contenido de la enmienda transaccional, a la que también luego me referiré— el Gobierno ya ha reaccionado en el sentido de la incorporación a la *quick start* última de aquellos proyectos que estaban dentro de las prioridades del último informe Van Miert. Por tanto, el Gobierno español, como he dicho anteriormente, ya ha solicitado la incorporación de España y Portugal al concepto de autopistas del mar, de la misma manera que ya ha solicitado la incorporación de la Y vasca a la

lista del Quick Start, y por tanto a su inmediata gestión y posterior construcción.

Es verdad que en esa línea el Partido Popular no tienen ningún inconveniente en que las iniciativas del Partido Socialista, que como digo van de acuerdo con la política ya iniciada preferentemente por el Partido Popular, lleguemos a acuerdos y pactos que den la idea en Europa de que el Parlamento español es consciente de la transcendencia de estas decisiones y es consciente de la importancia, y por tanto tiene una sola voz y una sola política.

No voy a repetir aquí el trámite que han de llevar estas propuestas posteriormente, porque lo ha hecho el señor Segura, pero sí quiero hacer expresa mención de que la enmienda transaccional que hemos suscrito entre los dos grupos supone la incorporación de todos los puntos fundamentales de la moción del Partido Socialista y la incorporación lógicamente de la última autoenmienda relativa a la Y vasca, porque es evidente que el Gobierno español ya tiene unos objetivos generales que está permanentemente difiniendo, porque la negociación que hemos llevado a cabo no solamente con Portugal, felizmente resuelta en nuestras conexiones ferroviarias y que se van a conseguir las nunca soñadas entre dos países hermanos y fronterizos, pero también es bueno el apoyo de la Cámara a las negociaciones del Gobierno español con Francia, negociaciones que necesitan el apoyo constante, ya que la conexión transnacional a través de los Pirineos, intermodal, tanto ferroviaria como por carretera, necesita nuevos impulsos, nuevos acuerdos, por cuanto no están perfectamente definidos.

No les quepa la menor duda al señor Segura y al Grupo Parlamentario Socialista de que el ministro de Fomento dice la verdad y mantienen sus compromisos como siempre lo ha hecho hasta la fecha, y no tengan ninguna duda de que esa confianza no se verá en ningún caso frustrada, en ningún caso vulnerada, y por tanto si se ha dicho, como consta en la página que ha dicho el señor Segura, tenga plena confianza en ello.

Como quiera que esta enmienda supone el apoyo del Grupo Socialista y lógicamente del Grupo Popular a la política que se está llevando por parte del señor ministro de Fomento, hemos llegado a este convenio y solicitamos también al resto de grupos de la Cámara que lo apoyen con su voto.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ayala.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo fundamentalmente para decir que vamos a votar a favor de esta moción, precisamente porque trata de algunos temas que como región fronteriza con Francia nos interesa muchísimo que salgan adelante, como son Canfranc o el nuevo túnel que se abriría por el centro de los Pirineos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente esta enmienda transaccional, tal como la ha anunciado el señor Ayala, y aceptamos lo dicho en la intervención del señor Segura. Nos sentimos reflejados en la anterior moción que se ha aprobado con el voto de todos los grupos parlamentarios de este Congreso. Vamos a votar a favor porque los puntos 1, general de transportes, y 4, que se señalan en esta enmienda transaccional y en el texto que había presentado el grupo socialista y que ha defendido el señor Segura, también hacen referencia explícita a las redes que van por vía marítima uniendo todos los ejes transeuropeos, cuestión que afecta al archipiélago canario. Repito que vamos a votar favorablemente esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Señor Sedó, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo también va a dar su voto favorable a la moción con la transaccional que ha sido presentada. En principio quería que se hubieran debatido las dos mociones conjuntamente, aunque una era particular para Canarias y la otra era de tipo más general. También hubiésemos querido votar favorablemente cualquiera de ellas, aunque no tuviesen enmiendas, porque creemos que en el día de hoy, finalizando ya esta legislatura, es bueno que la Cámara deje constancia de la inquietud positiva que sobre las redes transeuropeas de transportes tenemos todos los grupos.

Con las enmiendas presentadas todos los grupos llegan a un acuerdo, y por tanto votaremos favorablemente. Repito que tenía la idea de que se mezclase todo y así con una media ponderada podríamos dejar solucionado el tema. Esto se logra con las transacciones, y esperemos que en un futuro podamos hablar de todos estos temas. El señor Segura, con su amplia exposición y por el alto conocimiento del

tema que demuestra, nos deja en una posición difícil para el debate —entre comillas lo de debate—, porque prácticamente no puede realizarse éste tal como debería ser en una moción. En el «Diario de Sesiones» se reflejan las palabras del señor ministro en su respuesta a la interpelación. Todos dicen prácticamente lo mismo, todos conocemos y creemos lo mismo, por tanto era una cuestión en la que teníamos que llegar a una conclusión positiva. Deberá llegarse en un futuro y esperamos que entonces el diálogo sea más fluido en un debate de trabajo, que quizá es lo que nos ha faltado, para ir conociendo todos y cada uno de los trece puntos de la moción que presentaba el señor Segura, representante del Grupo Socialista, consecuencia de la anterior interpelación así como poder analizar todas las palabras que dijo el señor ministro de Fomento el día de esa interpelación.

Satisfechos de que se haya llegado a esta transacción, daremos nuestro voto favorable.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Sedó.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno español ante las políticas que vienen siendo definidas por las instituciones comunitarias vinculadas a las redes transeuropeas, que se somete a votación en los términos derivados del debate y de la enmienda transaccional que ha sido propuesta y aceptada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 270; a favor, 270.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 301**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 288

celebrada el martes, 2 de diciembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la situación en Iraq. (Número de expediente 210/000076.) 15944

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 15944

Página

Comparecencia del Gobierno, ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2003, para informar sobre la situación en Irak 15944

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la situación en Irak. En primer lugar muestra su consternación por el asesinato de siete agentes españoles del Centro Nacional de Inteligencia, que volvían de Bagdad para desempeñar su misión de apoyo a las fuerzas españolas estacionadas en Diwaniyah, y su profundo dolor por estas pérdidas, y explica las alevosas circunstancias que las rodearon en la tarde del sábado día 29. Se refiere al compromiso de España con las Naciones Unidas para ayudar al pueblo iraquí, para darle seguridad, establecer un régimen de libertades y reconstruir su economía, y reconoce que en Irak existe un problema de seguridad porque quienes monopolizaron el poder se resisten a perderlo, y tras los atentados terroristas se oculta la voluntad de impedir la reconstrucción física y moral de una sociedad y el establecimiento de un gobierno representativo. Pero, añade, lo que no pueden ocultar los atentados terroristas es la voluntad del pueblo iraquí de ganar una normalidad que le ha sido negada durante décadas, y España, junto con los países aliados y en la línea acordada por Naciones Unidas, trabaja para devolver cuanto antes la soberanía al pueblo iraquí, sentar las bases de la consolidación de un régimen democrático y conseguir la reconstrucción física y económica de Irak. Expone a continuación algunos datos referidos a la mejora de los servicios básicos de la población iraquí e informa sobre el trabajo que específicamente está desarrollando el personal civil y militar español. Afirma que España sigue tan comprometida como el primer día con la causa de la libertad, la seguridad y la estabilidad, a pesar del dolor que provoca la perdida de compatriotas, y hace un llamamiento al respaldo de todos a la labor de las Fuerzas Armadas españolas y del resto del personal que está en Irak o que se dirige hacia allá, así como a la unidad en defensa de nuestra libertad y nuestra seguridad, porque la lucha contra el terrorismo, dice, no sólo se hace en territorio nacional, sino también en aquella zona del mundo. Finalmente manifiesta su convicción de que la mejor manera —aunque no la más fácil ni la más rápida— de combatir el terrorismo es no ceder a sus chantajes y mantener en primer plano las propias convicciones.*

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Rivero Baute**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa***; la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y* **Rajoy Brey**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Contesta el señor **presidente del Gobierno**.

Se levanta la sesión a las siete de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Punto único del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre la situación en Irak.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, todos estamos conmovidos por el asesinato de siete agentes españoles del Centro Nacional de Inteligencia que volvían de Bagdad para desempeñar su misión de apoyo a las fuerzas españolas estacionadas en Diwaniya. Tres días después de su muerte, los nombres de estos compatriotas nos resultan entrañablemente familiares. Son José Carlos Rodríguez, Alberto Martínez, José Merino, José Lucas, Alfonso Vega, Luis Ignacio Zanón y Carlos Baró. **(Fuertes y prolongados aplausos.)** Hace unas semanas había sido asesinado su compañero José Antonio Bernal. Sentimos un profundo dolor por estas pérdidas y más aún por las alevosas circunstancias que las rodearon en la tarde del sábado día 29, pero en estos momentos de prueba hemos de responder como sólo puede hacerlo un país democrático: informando, actuando con serenidad y llegando a la conclusión de

que hoy tenemos un motivo más para seguir en el camino emprendido. Yo estoy convencido de ello.

El pasado sábado los ocho miembros del Centro Nacional de Inteligencia volvían desde Bagdad a la base de la brigada multinacional Plus Ultra, habían viajado a la capital iraquí para efectuar el relevo de cuatro de ellos que iban a regresar a España. Aunque lo sucedido está sujeto a confirmación definitiva, una cosa está clara para los españoles, la resistencia ofrecida por nuestros hombres al repeler el asalto. En la carretera de Bagdad a Diwaniya, los dos vehículos civiles en que viajaban los ocho agentes españoles fueron tiroteados con fusiles de asalto desde un coche que les adelantó a gran velocidad. Al verse sorprendido, el grupo de agentes respondió con la entereza debida. Esta somera conclusión de lo sucedido, que ha ido conociéndose desde el domingo, arroja la evidencia de que estas personas han sabido estar a la altura de la difícil y arriesgada misión que habían aceptado llevar a cabo. Al precio de perder sus vidas y sin pretender en absoluto una notoriedad, que precisamente está vedada en su profesión, los siete fallecidos y José Manuel Sánchez Riera han puesto de relieve el valor de todos aquellos que participan en las misiones internacionales de España, valor que hemos de reconocer y honrar en su patria. El ministro de Defensa y el director del Centro Nacional de Inteligencia comparecerán ante la Comisión de la Cámara que trata de los asuntos reservados para proporcionar la información más completa sobre las circunstancias del atentado.

Brevemente repetiré lo que SS. SS. conocen, pero creo que es obligado hacerlo ante la Cámara. Bajo el fuego de los terroristas que les disparaban desde la carretera y desde varias casas vecinas, los agentes del Centro Nacional de Inteligencia hicieron frente a los atacantes logrando parapetarse y responder con fuego. A pesar de ver ya caídos algunos de sus compañeros y de estar sometidos a fuego intenso y graneado, casi sin posibilidad de ver desde dónde les disparaban, nuestros compatriotas hicieron lo que sabían que tenían que hacer, se intercambiaron órdenes e instrucciones de unos a otros, establecieron fuego de cobertura para intentar asistir a sus compañeros abatidos y consiguieron comunicar con la sede del Centro Nacional de Inteligencia para solicitar ayuda y avisar del asalto. Más allá de la común formación militar de origen, esta conducta refleja una calidad moral que hace más dolorosa la trágica pérdida de estos servidores públicos.

El Gobierno ratifica esta tarde que se siente orgulloso y agradecido por esta valerosa actuación de los ocho agentes, víctimas en Irak el pasado sábado; orgulloso de que aceptaran ir a esta misión y agradecido sinceramente por su entrega total. De igual modo, expreso mi identificación con las familias de las víctimas, convencido de que el temple mostrado en estas jornadas de duelo ha ganado merecidamente el afecto de sus compatriotas. Nunca olvidaremos a estas familias que han demostrado, con su patriotismo y con su entereza, la honda huella que ha dejado en todos ellos la vida, el cariño y el ejemplo de sus padres, hijos, maridos o hermanos. A pesar de la conmoción vivida, es necesario enviar desde esta tribuna un mensaje claro de apoyo y respaldo a los servidores públicos que realizan allí los trabajos de restauración de la seguridad y en definitiva cooperan a la democratización de Irak. Creo interpretar correctamente el sentir de la mayoría de dentro y fuera de esta Cámara al hacerlo en estos términos.

Señorías, los miembros atacados del Centro Nacional de Inteligencia formaban parte de los equipos del centro constituidos el pasado verano para apoyar a la brigada multinacional Plus Ultra. Su misión consistía en desempeñar las tareas de contrainteligencia y contraterrorismo. Trabajaban para prevenir riesgos que pudieran amenazar la seguridad de las fuerzas españolas o el cumplimiento de su misión. Los agentes del centro desempeñan una tarea sobre el terreno que es imprescindible e insustituible: mantienen el enlace con los servicios de inteligencia aliados en la zona, establecen contactos con organismos internacionales y nacionales ubicados en Irak, obtienen información propia para cumplimentar su misión prioritaria y contribuir a otras misiones informativas específicas, asignadas por el Gobierno al centro en relación con la seguridad general y con la estabilización de este país. Son eficaces y lo demostraron a lo largo de estos meses. Quienes les releven estoy seguro de que también lo demostrarán.

Señora presidenta, de acuerdo con las Naciones Unidas, España se ha comprometido a ayudar al pueblo iraquí a dar seguridad, a establecer un régimen de libertades y a reconstruir su economía, en suma, a que los iraquíes recuperen su soberanía y sean dueños de su futuro tan pronto como sea posible. En Irak, estamos defendiendo la paz y la seguridad internacional y combatiendo una red de terrorismo internacional que amenaza también nuestras vidas y nuestras libertades. Las Naciones Unidas han fijado unos objetivos claros para Irak. Queremos la restauración de la soberanía del pueblo iraquí, un gobierno representativo legítimo. Estamos trabajando por su reconstrucción económica y por el fortalecimiento institucional. Ésa es nuestra misión y la de toda la comunidad democrática internacional, a la que Irak debe reintegrarse en forma plena. Para garantizar el cumplimiento de esta misión se encuentran allí nuestras fuerzas y las de otras naciones.

La Resolución 1511, de 16 de octubre, reclama la asistencia de la comunidad internacional para mantener la seguridad y estabilidad de Irak. Hay 34 Estados que lo estamos haciendo. El despliegue de las tropas y el envío de expertos, el esfuerzo español en suma, responde a esta legitimidad y tiene como objetivo final la devolución de su soberanía al pueblo iraquí, pisoteada por uno de los regímenes más crueles de la historia contemporánea. Este proceso político, que debe concluir con la instauración de un gobierno iraquí, cuenta ya con un calendario elaborado por las autoridades iraquíes, tal como ordena la Resolución 1511. El camino es el siguiente. Se constituirá una asamblea nacional transitoria elegida mediante un proceso participatorio, abierto y democrático, no más

tarde del 31 de mayo del año 2004. Esta Asamblea nombrará una administración provisional, que antes del 30 de junio del próximo año asumirá el poder soberano para gobernar Irak. Ello supondrá la disolución de la autoridad provisional de la coalición existente actualmente. Una convención constitucional —surgida de unas elecciones libres que se celebrarán antes del 15 de marzo de 2005— elaborará un proyecto de constitución que será sometido a referéndum. Finalmente, el pueblo iraquí elegirá democráticamente un nuevo gobierno no más tarde del 31 de diciembre de 2005.

Ayer, el secretario general de las Naciones Unidas reunió a representantes de los países que forman el grupo de contactos para Irak, formado por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, otros cinco no permanentes, entre ellos España, y los países vecinos de Irak, más Egipto. Este grupo ofrecerá toda su cooperación a las Naciones Unidas en el día a día del seguimiento de la situación. Aporta también una perspectiva regional al conflicto. España está trabajando para que las Naciones Unidas desempeñen un papel cada vez más importante en el proceso de reconstrucción iraquí y somos por ello partidarios de la designación de un alto representante de las Naciones Unidas en Irak para sustituir al asesinado Sergio Vieira de Mello. Atentados como el que costó su vida y la de nuestro compatriota Manuel Martín-Oar, demuestran que los terroristas buscan alejar toda perspectiva de un futuro de reconstrucción, de democracia y de integración internacional. No son resistencia, ni fuerzas de liberación ni nada que se le parezca, sino terroristas, terroristas que no desean más que evitar que el pueblo iraquí se convierta, con el apoyo de la comunidad democrática internacional, en responsable de su propio destino.

Señorías, es evidente que existe un grave problema de seguridad en Irak. Quienes monopolizaron el poder se resisten a perderlo. Tras los atentados terroristas se oculta la voluntad de impedir la reconstrucción física y moral de una sociedad y el establecimiento de un gobierno representativo. El día 7 de agosto, un coche bomba explotó contra la embajada de Jordania provocando numerosos muertos: no quieren la presencia de otros países árabes. El día 19 de agosto volaron la sede de las Naciones Unidas en Bagdad, asesinando a 24 personas: no quieren la presencia de las Naciones Unidas. El 29 de agosto, un terrible atentado contra la mezquita del imán Alí, en Nayaf, causó la muerte de una multitud de fieles chiítas: no quieren expresiones de religiosidad que no estén bajo su control. El día 27 de octubre atacaron con una ambulancia cargada de explosivos la sede de la Cruz Roja Internacional en Bagdad; fue el primer ataque que sufre la Cruz Roja Internacional en toda su historia, 12 personas murieron: los terroristas no quieren la presencia de organizaciones humanitarias. El 12 de noviembre, 18 carabineros italianos y ocho iraquíes murieron en un atentado suicida en Nasiriya, todos los días son atacados integrantes de las fuerzas multinacionales, cualquiera que sea su nacionalidad: no quieren la presencia de fuerzas de seguridad.

Los terroristas han atentado contra autoridades locales iraquíes, hospitales iraquíes, comisarías iraquíes, sedes de partidos iraquíes; han asesinado magistrados iraquíes. Todo aquel que esté desempeñando un trabajo de servicio para normalizar el país y mejorar su futuro se convierte automáticamente en objetivo terrorista. Sus señorías saben que estas bandas de asesinos han hecho más víctimas entre sus nacionales que entre los extranjeros, lo cual habla por sí solo sobre la naturaleza terrorista de estos grupos que actúan en la clandestinidad. Creo sinceramente que cualquier causa que pretenda justificar un acto terrorista queda deslegitimada. El fanatismo se encuentra en el origen del terror, un fanatismo al que estamos obligados a enfrentarnos porque nos considera sus enemigos sencillamente porque no estamos dispuestos a doblegarnos a él. Lo hemos visto en Nueva York y en Estambul, en Casablanca o en Bali, en Bagdad o en Nayaf. Los partidarios de buscar, encontrar y explicarse las causas para estos actos de barbarie corren el serio riesgo de tener que hablar de demasiadas cosas, cuando lo imperativo es defenderse de un terrorismo que ya anunció que volvería a actuar mucho antes de la intervención en Irak.

Como pocos países en el mundo, los españoles conocemos los golpes del terror, sabemos cómo es, cómo actúa, cómo pretende chantajear a toda la sociedad, qué apoyos recibe de convencidos o de quienes prefieren mirar hacia otro lado. Nosotros hemos aprendido dolorosamente que el terror se combate no cediendo nunca, y sabemos que la libertad se defiende empleando todos los medios a su disposición. La retirada nunca puede ser una opción ante el terror. Si nos retiráramos, todos los esfuerzos desplegados hasta ahora habrían sido en vano, sería fortalecer el poder y la estrategia de los terroristas, sería ceder a su chantaje; la seguridad de todos, los de aquí y los de allí, estaría en mayor riesgo. Nuestra retirada sería su triunfo. En definitiva, la comunidad democrática internacional afronta el desafío de los residuos de una dictadura que recurre al terrorismo para no desaparecer y de una red terrorista que se ha convertido en la amenaza global más grave.

Señora presidenta, lo que no pueden ocultar los atentados terroristas es la voluntad del pueblo iraquí de ganar una normalidad que le ha sido negada durante décadas. España, junto con los países aliados y en la línea acordada por las Naciones Unidas, trabaja, como he dicho, para devolver cuanto antes la soberanía al pueblo iraquí, sentar las bases de la consolidación de un régimen democrático y conseguir la reconstrucción física y económica de Irak. Me referiré a continuación a este último aspecto. A nadie se le oculta la enorme dificultad de la tarea de reconstrucción. Irak estaba devastado por décadas de un régimen que prefirió destinar sus abundantes recursos a la amenaza, antes que aprovecharlos en proporcionar niveles mínimos de bienestar.

La Conferencia de donantes de Madrid el 23 y el 24 de octubre ha sido fundamental para sentar las bases de la reconstrucción del país. En ella se comprometieron aportaciones superiores a los 33.000 millones de dólares, creando un fondo fiduciario internacional para la reconstrucción de Irak, que será administrado por los propios donantes, las autoridades iraquíes, el Banco Mundial y las Naciones Unidas.

Todos conocemos instantáneamente los aspectos más negativos de la realidad iraquí en este momento, a los cuales ya ha hecho referencia, pero es necesario conocer también y destacar que simultáneamente se va produciendo una mejora inequívoca de la vida cotidiana de la población, gracias al esfuerzo de millones de iraquíes, de organizaciones no gubernamentales, y del personal militar y civil de numerosas naciones, entre las que se encuentra España. La primera necesidad, que fue el restablecimiento de los sistemas de distribución de alimentos, se completó en el mes de agosto. El abastecimiento de agua ya es superior al anterior a la intervención militar; sólo en Bagdad se ha incrementado en 200.000 metros cúbicos el agua potable de que puede disponer la población. La reparación de plantas potabilizadoras en el canal de Basora aumentará el abastecimiento para seis millones de personas. Se han limpiado miles de canales de irrigación en todo Irak para asegurar la agricultura del país. En cuanto a la electricidad, se están generando más de 4.400 megawatios, por encima del nivel de comienzos de este año. El objetivo es alcanzar los 6.000 megawatios el próximo verano, lo que acercará la producción a la demanda estimada en Irak, que es de 7.000 megawatios. Los aeropuertos de Bagdad y Basora se están reconstruyendo y dotando de nuevos equipos. El puerto de Um-Qasar está funcionando a niveles de capacidad muy superiores a los de hace unos años, y se reconstruyen puentes de carretera y de ferrocarril. La atención sanitaria va restableciéndose en todo el país. Cerca de los 240 hospitales iraquíes ya están en funcionamiento. UNICEF ha lanzado un programa de vacunación que ha permitido distribuir 30 millones de vacunas desde el mes de julio; tres millones de niños iraquíes menores de cinco años han sido ya vacunados. La mayor parte de los colegios se abrieron a finales de junio para cinco millones y medio de escolares. Quiero que SS.SS. conozcan que en estos meses se han rehabilitado 1.595 escuelas y que a finales de este mes se prevé distribuir 70 millones de libros escolares entre los alumnos iraquíes. Por lo que respecta a la enseñanza superior, se han reabierto las 22 universidades del país y las 43 escuelas técnicas. Un dato relevante es que las solicitudes para el curso 2003-2004 han alcanzado las 97.000, lo que supone un incremento del 50 por ciento respecto del año anterior.

Finalmente, debemos ser conscientes de que la producción y exportación de crudo es esencial para aportar riqueza al país. Tengamos en cuenta que es ahora cuando sus beneficios están siendo destinados, por primera vez en 30 años, a mejorar la situación del pueblo iraquí. Según los últimos datos disponibles, en noviembre se han alcanzado más de 2.100.000 barriles al día, de los que 1.300.000 han sido destinados a la exportación. Se han cubierto además los niveles normales para satisfacer la demanda interna de combustible.

Señorías, he querido exponerles algunos datos referidos a la mejora de los servicios básicos de la población iraquí. Quedan mucho trabajo y muchas cosas por hacer, y la presencia de nuestras tropas y nuestro personal civil está contribuyendo a que se pueda llevar adelante. Me parece, por tanto, también necesario informar a la Cámara sobre el trabajo que específicamente está desarrollando el personal civil y militar español. La contribución española, hasta la fecha, suma cerca de 245 millones de euros. A esto se añade el compromiso en la Conferencia de donantes, en la que se anunció una contribución de 300 millones de dólares para el periodo 2003-2007, de los que 210 millones son donaciones. La actuación más urgente ha sido la relativa a la ayuda humanitaria, y España ha respondido y está respondiendo a ella, ya sea financiando programas de las agencias de las Naciones Unidas o de la Unión Europea, ya sea distribuyéndola directamente a través de nuestros contingentes destacados en Irak, primero en Um Qasar y después en Diwaniya y en Nayaf. Una parte de los 69 millones de euros destinados hasta el momento ha ido dirigida a la adquisición de material y equipamiento de hospitales en Diwaniya, al hospital universitario infantil Al Eskan de Bagdad y a la rehabilitación de tres escuelas también en la capital iraquí.

Hemos enviado expertos españoles que colaboran en proyectos de reconstrucción, no sólo de infraestructuras, sino también de los resortes jurídicos y administrativos del nuevo Estado, que deben garantizar en un futuro próximo la seguridad y la estabilidad del país. Colaboramos en la creación del nuevo ejército iraquí y la nueva academia de formación de oficiales, así como adiestramos batallones del Ejército de Tierra. Hay españoles ayudando a sentar las bases de un sistema judicial respetuoso con el Estado de Derecho y participando en la creación y formación de la nueva policía iraquí. Hay españoles diseñando con las autoridades iraquíes un modelo de distribución territorial del poder político en los ámbitos autonómico y local, hay españoles trabajando en proyectos de irrigación y tratamiento de agua y en planes de rehabilitación de edificios públicos.

En cuanto a las funciones que desempeña la brigada multinacional Plus Ultra, éstas tienen una doble vertiente: la de la seguridad y la de la estabilidad de la zona, volcadas una y otra a devolver la normalidad a la vida de las poblaciones bajo su competencia. Nuestras tropas ejercen labores de vigilancia y control con sus propios medios y efectivos, al tiempo que están adiestrando y equipando, como digo, a la nueva policía iraquí, que hoy comparte ya las labores de seguridad con nuestros soldados. A título de ejemplo y para información de la Cámara, diré que nuestros soldados en pocos meses han requisado 8 morteros, 41 lanzagranadas, más de 125 pistolas y subfusiles, 1.847 granadas y proyectiles y más de 3.500 kilos de explosivos.

Parece evidente que están cumpliendo su misión de dar seguridad a los iraquíes en su zona de responsabilidad.

El contingente lleva también a cabo numerosos proyectos de cooperación dedicados a garantizar la estabilidad, asegurando el funcionamiento de los servicios básicos de la población. Entre éstos se encuentra el apoyo a la constitución de los nuevos poderes provinciales y locales, la reconstrucción de los juzgados, el pago de salarios o la colaboración en la operación de cambio de moneda. Son actuaciones que están colaborando a que la vida fluya cada vez más por cauces de normalidad; n son actuaciones espectaculares, pero son sin duda de gran importancia en la vida cotidiana de los iraquíes.

En los lugares en los que están destacadas nuestras tropas se generan también mejores condiciones de bienestar. Los españoles están ayudando a restaurar líneas y subestaciones eléctricas, arreglar depuradoras de agua y a construir medio millar de nuevas viviendas en Diwaniya. En esta ciudad se han rehabilitado el hospital general y la maternidad y se han reparado guarderías y colegios. Vamos a poner en marcha un programa de desarrollo rural integral, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, para la creación de empleo y la mejora de la producción agrícola. En Nayaf, se ha rehabilitado la escuela, así como las instalaciones de abastos. Todo esto no sería posible sin la entrega de nuestros compatriotas. Son españoles que levantan con sus manos las escuelas y hospitales, que patrullan a pie las calles entre las gentes de Diwaniya, que asumen con patriotismo los peligros de su misión y que anteponen su vocación de servicio con una ejemplaridad que nos exige a todos reconocimiento y respaldo.

Señora presidenta, el Gobierno sigue comprometido como el primer día con la causa de la libertad, de la seguridad y de la estabilidad. Es nuestra causa, y nuestra responsabilidad es mantener la serenidad y la firmeza para cumplir nuestra tarea, por encima del dolor que nos provoca la pérdida de nuestros compatriotas. Sabíamos que asumíamos riesgos, sabíamos que es una tarea larga, penosa y difícil; nunca se le presentó de otra manera ni a esta Cámara ni al pueblo español. El Gobierno desde esta tribuna hace un llamamiento al respaldo de todos a la labor de las Fuerzas Armadas españolas y del resto del personal que está en Irak o que se dirige hacia allá. Hago también un llamamiento de unidad en defensa de nuestra libertad y nuestra seguridad, porque la lucha contra el terror no se hace sólo en territorio nacional sino también en aquella zona del mundo.

Conozco y respeto los puntos de vista de los distintos grupos parlamentarios, manifestados reiteradamente, respecto al conflicto de Irak y respecto de la presencia allí de soldados y servidores públicos españoles. Todos los que tenemos alguna responsabilidad debemos ser conscientes de que nuestro país necesita tener aliados y que la solidaridad mutua es la base imprescindible de cualquier alianza entre países. Dije el pasado domingo que estamos donde teníamos que estar. Estamos defendiendo valores fundamentales de nuestra convivencia, también defendiendo intereses esenciales de España. Estamos cumpliendo nuestros compromisos internacionales. Estamos trabajando por un orden internacional basado en el respeto a las normas y al derecho. Estamos con nuestros amigos y aliados. La defensa de estos principios conlleva riegos, riesgos como los que asumían nuestros compatriotas asesinados en Irak. Creo que tanto quienes trabajan allí como quienes lo hacemos desde aquí, estamos convencidos de que son riesgos que tenemos que asumir si queremos una España más segura en un mundo que también lo sea.

Hemos demostrado que la mejor manera —y digo la mejor, no digo la más fácil ni la más rápida— de combatir el terror es no ceder a sus chantajes y mantener en primer plano nuestras convicciones. Señorías, eso es lo que hemos hecho y eso es lo que vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, venimos de dar el último adiós a nuestros soldados. Venimos de expresar nuestro pésame a sus familias, a sus padres, a sus esposas, a sus hijos. Ellos han perdido a sus seres queridos y el país a unos soldados admirables. Yo sé que usted lo siente, señor Aznar, yo sé que a usted le duelen estas muertes, como a mí y como a todos nosotros. Podríamos entendernos usted y yo. Deberíamos entendernos. Pero eso exige una reciprocidad que usted no admite, un reconocimiento de mutua buena voluntad que usted no está dispuesto hacer. La verdad es que los españoles nos hemos sentido unidos en la desgracia de nuestros soldados, en el orgullo por su arrojo y en la aflicción por su muerte. Nos hemos sentido unidos todos. Españoles de cualquier condición, de cualquier región, de cualquier orientación y opinión política han sentido como suyo el sacrificio de estos siete compatriotas. Un sentimiento de unidad que se ha ido desvaneciendo en los últimos tiempos y que ha sido sustituido por un clima de confrontación y de división.

Todos sabíamos que tarde o temprano nos podríamos encontrar con una situación como esta. Usted ya lo pensaba este verano cuando afirmó el 5 de agosto, después de reunirse con el Rey: Hay gente que lo único que espera es que tengamos la desgracia de ver algunos soldados españoles que vuelvan en féretros. Espero que no lo consigan. Pero qué triste destino van a tener aquellos que tienen que pensar en féretros en los que cifrar sus esperanzas políticas. Esas fueron sus palabras, señor Aznar. Pero, ya ve, también en esto se equivocó. No espero que rectifique aquellas palabras, sólo espero que todos aprendamos una lección colectiva. También cabe el honor en política. **(Aplausos.)**

Todos sabíamos la gravedad de la situación que se ha generado en Irak, pero puede ser peor. Esa es la razón,

señor Aznar, por la que desde hace ocho meses venimos reclamando insistentemente su presencia en esta Cámara. Desde su última intervención sobre Irak ha pasado mucho tiempo y muchas cosas. Han tardado meses en venir y ha tenido que ser hoy, precisamente hoy, en un día de luto, cuando han decidido hacerlo. Quiero que sepa que todo lo que le voy a decir a continuación es lo mismo que le hubiera dicho si en lugar de convocarnos hoy lo hubiera hecho hace una semana o dos meses porque, señor Aznar, hay que analizar seriamente la situación y tomar decisiones cuanto antes y lo primero, como a usted le gusta decir, es no mirar para otro lado, y si usted mira de frente la realidad iraquí verá que ciertamente no hay dictadura, de momento, pero que si ustedes pretendían acabar o disminuir el terrorismo internacional las cosas están bastante peor que antes, como usted ha relatado, por el número tan elevado de atentados terroristas, lo mismo que la seguridad en Irak. Y como la situación es peor de lo que era o peor de lo previsto, en lugar de negarlo e insistir en el error, España tiene que proponer soluciones alternativas que eviten que la situación siga empeorando.

Los tres mandatarios de las Azores que promovieron esta guerra, y de los que usted forma parte, han cometido demasiados errores. El primer error fue creer que puede haber un orden internacional seguro dictado unilateralmente. El segundo error fue la defensa del concepto de guerra preventiva. El tercero, apoyar la invasión de Irak sin la autorización de Naciones Unidas. El cuarto error fue el uso de excusas falsas, como la existencia de armas de destrucción masiva, para hacer la guerra. El quinto error fue participar en la ocupación de Irak sin el mandato de Naciones Unidas. El sexto, enviar tropas españolas sin acuerdo del Parlamento. El séptimo, el peor de los errores, empeñarse en continuar en el error. Persistir en el error sería en este momento también abandonar a los iraquíes al destino que se ha provocado con esta situación, sería también desentendernos de las responsabilidades que usted, por su voluntad exclusiva, ha contraído en nombre de nuestro país. Y no será por nosotros que a los errores cometidos se sumen nuevos y dramáticos errores.

Yo quiero que nuestros soldados puedan regresar cuanto antes, pero entiendo que debemos responsabilizarnos de lo que por su voluntad, señor Aznar, y contra la nuestra, hemos contribuido a desencadenar. Si abandonamos Irak a su suerte el desastre humano en ese país puede tener proporciones gigantescas, porque las rivalidades históricas entre chiítas, sunitas y kurdos, entre otros, darán lugar a enfrentamientos que podrían hacer pequeña la guerra civil en los Balcanes. En Irak las fuerzas de la coalición ocupante sufren entre 15 y 20 ataques diarios; entre 15 y 25 civiles mueren asesinados en Bagdad todos los días; en el mes de noviembre, el más dramático desde que concluyera la guerra, se han contabilizado más de 100 muertes entre soldados y civiles de los países aliados. Desde el fin de la guerra, en Bagdad se registran 500 cadáveres más por mes. No es extraño, pues, que el 80 por ciento de los iraquíes hayan manifestado su rechazo hacia las fuerzas de ocupación, como hemos sabido por una encuesta de la Universidad de Oxford. La situación de la población iraquí es lamentable. Su renta por habitante se ha reducido a la cuarta parte. La mortalidad infantil no hace sino crecer. La desnutrición aguda se ha duplicado. Las enfermedades por falta de agua potable se extienden y aunque no existen estadísticas precisas, los casos de violación y secuestro en los últimos seis meses suman varios miles.

Usted habla de postguerra, pero los datos parecen de una guerra. Usted habla de terrorismo, pero hasta la televisión pública habla de resistencia, aunque también haya una creciente actividad terrorista. La misión de las tropas españolas en Irak sería garantizar la seguridad de los ciudadanos iraquíes, pero usted, señor Aznar, sabe como yo que la misión principal de nuestras tropas en estos momentos en Irak es defenderse, como les ocurre a los otros contingentes presentes. Por cierto, señor Aznar, que de las diez bajas españolas en la guerra ocho pertenecen a los servicios de Inteligencia; podríamos decir que los ataques intencionados han sido dirigidos a nuestro personal de Inteligencia. Esta es la situación, ese es el lugar en el que están nuestras tropas. Y estoy dispuesto a superar la fase de discusión sobre su responsabilidad en este estado de cosas si a cambio usted rectifica y acepta buscar soluciones con nosotros. **(Aplausos.)** Empezaré por dar por buena la propuesta que acaba de realizar en su intervención: es imprescindible que se reúna de inmediato la comisión oportuna para analizar en esta Cámara las circunstancias de nuestros servicios de Inteligencia en Irak, las circunstancias de nuestras tropas —para ello deben comparecer el ministro de Defensa y el director del Centro Nacional de Inteligencia— y fundamentalmente para abordar un plan compartido de reconstrucción de lo que es el servicio de Inteligencia en Irak. Es evidente que nuestras tropas no pueden estar seguras sin la presencia de la Inteligencia sobre el terreno y es evidente también que algo muy serio ha pasado con nuestra Inteligencia en Irak.

En otro nivel, señor Aznar, le diré que la última Resolución de Naciones Unidas, la 1511, ha sido un primer paso en el buen camino, pero resulta manifiestamente insuficiente. El voto favorable de los miembros del Consejo que se oponían a la guerra fue un acto de responsabilidad y solidaridad ante una situación que además de ilegal era insostenible, pero todos sabemos que esa resolución no es suficiente ni para construir un imprescindible consenso de la comunidad internacional en torno al futuro de Irak ni para garantizar su estabilidad y seguridad ni para implicar y responsabilizar al pueblo iraquí de su destino. Esos son tres requisitos imprescindibles. Ello requiere con urgencia establecer una nueva estrategia, con objetivos claros y definidos, que deberá reflejarse también en una nueva resolución del Consejo de Seguridad. El secretario general de Naciones Unidas reunió ayer a un grupo de naciones en un intento de acordar esa estrategia y el imprescindible papel de Naciones Unidas. España debe apoyar firmemente esa iniciativa. España

no puede basar su posición y la presencia de nuestras fuerzas en Irak en el seguimiento ciego de una estrategia, la de Estados Unidos, sobre la que no podemos influir —ahí España es irrelevante— y que ya ha demostrado su ineficacia.

Por eso nuestro primer objetivo ha de ser recuperar la confianza y el entendimiento entre Estados Unidos y nuestros socios y aliados en la Unión Europea y Rusia, acordando con ellos un verdadero cambio de rumbo. En segundo lugar, es necesario dialogar, negociar seriamente con la Conferencia Islámica y la Liga Arabe para que asuman el protagonismo regional que les corresponde en la resolución de este conflicto. Para garantizar la seguridad y la transición en Irak el grueso de las fuerzas presentes deben ser personal o tropas árabes. El secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, ha entendido bien esa necesidad al asociar a su iniciativa a los vecinos a Irak. En tercer lugar, es necesario dar toda la legitimidad de la comunidad internacional al Gobierno provisional bajo los auspicios de Naciones Unidas. Este Gobierno no puede aparecer ante los ciudadanos como simple encargado de Estados Unidos, de lo contrario no se legitimará ante su pueblo; sólo una legitimación en la acción de Gobierno con estas características permitirá que los ciudadanos iraquíes de los grupos diversos respeten la conducción del Gobierno y pacten un proceso de democratización. Estos son para mi elementos imprescindibles para garantizar el futuro, la seguridad civil y militar de Irak, para dar sentido político a la presencia de España en Irak y —algo esencial en un día como hoy— crear un clima que aleje la intolerable inseguridad en que hoy viven nuestras fuerzas y las de los demás países en Irak.

En conclusión, señor Aznar, es necesario una nueva resolución de Naciones Unidas que recoja este espíritu. Es urgente e imprescindible para reconducir al nivel regional adecuado este conflicto. No bastará la implicación regional, por lo que habrá que mantener un apoyo decidido y firme de Estados Unidos, de la Unión Europea, Rusia y, si ello fuera posible, de China y otros actores importantes. Los planes de Estados Unidos para el próximo verano no son realistas, y sólo se comprenden por intereses puramente domésticos de la actual Administración republicana. No son realistas si no se producen los desarrollos de los que estoy hablando. Menos realista aún si pretenden llevarlos a cabo en solitario o con la reducida coalición que los acompaña. Ustedes saben que sólo Gran Bretaña aporta realmente algo significativo y que los demás, por duro que parezca y por alto que sea el precio que pagaremos, sólo somos acompañantes en esa tarea.

Señor Aznar, si no se camina en esta dirección usted no puede comprometer a España en una estrategia errática, por muy importante que sea el país que la marca. Por tanto, necesitamos un plan acordado bajo el triple paraguas de Naciones Unidas y de las dos organizaciones regionales a las que pertenece Irak. Necesitamos la ayuda de estos actores para recuperar la seguridad y abrir un proceso de democratización real. Y más allá de esto es necesario redefinir la estrategia de lucha contra el terrorismo internacional, sin cometer los errores que están provocando más inseguridad y más amenaza terrorista. Este debate, que se realiza en unas circunstancias dramáticas para nosotros como país, no debe cerrarse en falso. Por tanto, exigimos que la reflexión abierta en este Parlamento continúe los próximos días en los ámbitos que el Gobierno estime convenientes, hasta conseguir un acuerdo en la dirección que le proponemos para la recuperación de Irak, del orden internacional maltrecho por el unilateralismo y la práctica de guerras preventivas. También para transmitir a nuestros socios europeos y a nuestros vecinos mediterráneos una nueva política en este orden.

Señor Aznar, hasta el día de hoy la responsabilidad exclusiva de las posiciones que España ha venido adoptando en relación con la guerra de Irak ha sido suya. Yo he cumplido con mi obligación al denunciar en esta Cámara sus errores y al anunciar las consecuencias de los mismos. Me gustaría haberme equivocado, pero hoy es evidente que el que se ha equivocado es usted. Por eso quiero acabar mi intervención reiterándole una petición: que rectifique, que atienda las propuestas que le he hecho, que sustituya la obcecación por la flexibilidad, que reemplace la cerrazón por el diálogo, la confrontación por el consenso, es decir, recupere la unidad de los españoles en torno a una política exterior de Estado. Para eso nos tendrá a su lado. España en estos últimos 25 años ha demostrado que tiene gente capaz de afrontar situaciones difíciles. En estos años, siempre que hemos acertado lo hemos hecho anteponiendo los valores que unen a los prejuicios que dividen; es decir, generosidad y diálogo. Eso es lo que en este día de luto queremos ofrecer los socialistas, generosidad y diálogo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Trias tiene la palabra. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, ocupen los escaños y guarden silencio.

El señor **TRIAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señor presidente, señoras y señores diputados, celebramos hoy este debate después de haberlo pedido durante más de tres meses y lo afrontamos con el dolor de tenerlo que hacer en un momento muy triste y difícil para todos nosotros. Es de justicia, pues, empezar estas palabras con un recuerdo cargado de respeto hacia los miembros del Centro Nacional de Inteligencia fallecidos en el reciente ataque en Irak; unos ciudadanos, unos profesionales conscientes de que ejecutaban una misión de alto riesgo, gente abnegada que merece nuestro reconocimiento y nuestra gratitud, que extendemos a las demás víctimas de este conflicto y a las familias de todos ellos. Desde el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió queremos también en esta hora hacer llegar nuestro respeto a todos y cada uno de los soldados

españoles que se encuentran desarrollando distintas operaciones internacionales en el mundo y de forma muy especial a quienes desarrollan su tarea en la base de Diwaniya. Podemos discrepar de las estrategias del Gobierno y de sus decisiones en política exterior y de defensa, y es no sólo un derecho sino nuestra obligación democrática más esencial decirlo en voz alta en esta Cámara cuando así lo creamos en conciencia pero, al mismo tiempo, desde Convergència i Unió, queremos dejar claro que comprendemos, respetamos y valoramos extraordinariamente el sentido de la labor que desarrollan las Fuerzas Armadas en cumplimiento de las órdenes recibidas.

Señor presidente, la situación en Irak es muy compleja y no admite un análisis en blanco y negro. Este no es un conflicto entre el bien y el mal. Nos negamos a participar de este tipo de análisis que a veces escuchamos del otro lado del Atlántico y que podría tener también ecos en nuestro país. La guerra de Irak ha representado y representa todavía mucho más que un conflicto militar. Es demasiado pronto para saber cuáles son las consecuencias reales de la crisis internacional más importante que ha vivido el mundo, al menos desde el final de la guerra fría. Por primera vez en muchos años occidente ha entrado en una profunda división como consecuencia de una radical diferencia en la percepción de la amenaza que suponía el régimen de Sadam Husein y de una discrepancia mayor todavía sobre cómo hacerle frente. El sistema de Naciones Unidas, la estructura política en que se basaba la Alianza Atlántica y el embrión de lo que empezaba a ser una política exterior de la Unión Europea han sido sometidos a una gran tensión a causa de la voluntad norteamericana de suprimir por la fuerza militar el régimen de Sadam Husein y de ocupar militarmente Irak. Todavía nos falta la perspectiva suficiente que sólo el paso del tiempo puede transmitir para saber cómo esta situación ha llegado a ser posible: el porqué de tanta intransigencia, el porqué de la vía muerta diplomática de unos y otros y también el porqué y el cómo de ciertas informaciones, más o menos dirigidas, sobre la existencia de armas de destrucción masiva que se pusieron sobre la mesa y se difundieron desde las capitales que defendían una acción militar, con tal de intentar convencer a una opinión pública que, de forma casi unánime, protestaba contra la guerra. El hecho de que usted, señor presidente, decidiese desde el primer momento dar un apoyo absoluto e incondicional a las tesis más belicistas de la Administración americana, trasladó a la política interna un debate apasionado que en condiciones normales habría tenido un tono radicalmente distinto. Desde el primer día nosotros hemos dicho no a la guerra; no a una guerra planteada como un instrumento más de la política internacional y de la lucha por los intereses estratégicos de unos o de otros; no a la guerra preventiva que suprima hipotéticas amenazas futuras y nunca demostradas; no a la guerra al margen y en contra de todo el sistema de Naciones Unidas y no a una guerra para reordenar una región del mundo y hacerla un terreno más permeable a la propia influencia. Esta fue, esta es nuestra posición política y la hemos mantenido ante un gobierno del PP cerrado a cualquier diálogo y resistente a todo matiz.

El pasado 11 de septiembre publicamos el conjunto de las intervenciones parlamentarias de nuestro grupo ante el conflicto de Irak. Escribía en el epílogo de esta publicación lo siguiente: Son muchos y muy graves los acontecimientos que se han ido sucediendo en relación con Irak desde el último debate parlamentario recogido en estas páginas, hechos que, desgraciadamente, han ido convirtiendo poco a poco la realidad en el peor de los escenarios posibles. La esperanza de una liberalización triunfal de Irak por los ejércitos anglosajones, que recibió el apoyo total del Gobierno del Partido Popular, que permitiría instalar una democracia poco tiempo después, se ha desvanecido como un castillo en la arena.

Irak se encuentra en una situación caótica, los atentados diarios ya han producido más bajas militares americanas y británicas que durante toda la guerra, supuestamente terminada el 22 de abril; no hay servicios básicos ni infraestructuras elementales en la inmensa mayoría del país; la atención médica está bajo mínimos: en las calles falta la seguridad más elemental, también en el ámbito de la delincuencia común, mientras todavía no existe nada que se parezca a un sistema judicial, ni tan sólo rudimentario. Un gravísimo atentado contra la sede de Naciones Unidas, además de asesinar al representante de la ONU, el excelente diplomático Vieira de Mello, junto con otros funcionarios y ciudadanos del país, ha atemorizado a buena parte de los cooperantes y las ONG, incluida la Cruz Roja Internacional, que no perciben las más mínimas garantías de seguridad para continuar desarrollando su labor. Otro atentado contra el principal líder chiita acerca a los vientos helados del miedo a una guerra civil en un país creado de forma artificial, con divisiones étnicas amplias y profundas. Terroristas de todos los colores y orígenes entran en el país por unas fronteras descontroladas y lo convierten en el campo de batalla soñado contra la hegemonía norteamericana y occidente en general. Este panorama exige una reacción urgente de la comunidad internacional antes de entrar en una desestabilización de toda la región, y a este panorama es necesario añadir el hecho de que el conflicto de Oriente Medio no ha hecho más que empeorar, en contra del sueño de aquellos que nos querían hacer creer que derrocar a Sadam Husein daría un gran impulso al proceso de paz al darle a Israel un mayor sentido de seguridad exterior.

Por otro lado, la opinión pública de todo el mundo ha podido ver cómo poco a poco se han ido desmontando los argumentos que se utilizaron para iniciar esta malograda guerra. La amenaza iraquí, si existía, era mucho menor. Las armas de destrucción masiva que ponían en gravísimo riesgo nuestra seguridad no aparecen por ningún lado. Las vinculaciones con Al Qaeda no eran verdad y difícilmente alguien tendrá el valor de decir hoy que el terrorismo internacional es más débil que seis meses atrás. ¿Y ahora qué? Es evidente que la ONU debe recuperar, cuanto antes mejor, el control político de todo

este proceso, así como el papel mucho más importante en la dirección última de la dimensión militar. No existe ninguna solución mágica a una situación de desorden como la actual, pero lo que parece indiscutible es que los que han provocado este incendio no son los que han de gestionar en exclusiva su extinción, como tampoco pueden pretender que la comunidad internacional se implique en la financiación de una transición dirigida y programada únicamente desde un país. Es necesario que, cuanto antes mejor, los iraquíes se sientan propietarios de su destino, que recuperen auténticos espacios de soberanía, que recuperen la propia dignidad como pueblo y que se garantice para ellos el efectivo control de sus recursos naturales. Todo esto, señor presidente, era lo que decíamos el pasado 11 de septiembre.

Hoy es preciso afirmar con fuerza que no hemos llegado a este punto por casualidad, se han cometido muchas equivocaciones. Se han adoptado importantes decisiones que consideramos erróneas, incluso injustas, pero como venimos repitiendo en los últimos meses, es nuestra obligación hablar del presente y, sobre todo, del futuro. Todos, tanto quienes criticamos la guerra desde el principio como quienes decidieron apoyarla, hemos de ser capaces de mirar el presente y el futuro sin el lastre de las posiciones que hasta ahora hayamos mantenido. Aquí nadie tiene que salvar la cara. Los ciudadanos tienen derecho a exigir a sus responsables políticos que miren hacia delante y que propongan soluciones a los problemas tal como son y están planteados, y no en función de discursos o fotografías anteriores. La comunidad internacional ha de ser capaz de plantear en Irak una estrategia coherente, que pueda ser aplicada de forma efectiva y realista y pueda ser aceptada por todos aquellos que la deban poner en práctica. Todos significa todos: los iraquíes, en primer lugar, y con ellos, tanto los que impulsaron esta desgraciada guerra como aquellos países de todo el mundo que desean contribuir efectivamente a la paz, sin dar apoyo alguno de carácter retroactivo. Esto exige más generosidad por parte de todos, especialmente por parte de quienes hasta ahora han llevado el liderazgo, con el resultado que todos conocemos. La Resolución 1511 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas supuso un notable avance en la implicación de la comunidad internacional en esta crisis, pero parece bastante obvio que no consiguió despejar las principales incertidumbres. Se lo voy a plantear de forma más sencilla y directa, señor presidente. ¿Quién manda en Irak? A nuestro modo de ver, detrás de esta sencilla y simple pregunta se esconde el principio del camino que debemos andar. Nosotros, desde Convergència i Unió, no vamos a cuestionar la presencia de tropas extranjeras en Irak, incluida la participación de las tropas españolas, pues creemos que son garantía indispensable de la seguridad de los propios ciudadanos y de sus recursos naturales, incluso es posible que hoy sean la última salvaguardia ante una posible guerra civil. Por tanto, no planteamos el retorno de los soldados, pues creemos que es indispensable que siga habiendo un amplio contingente militar en este Irak, pero es importante que tenga la máxima legitimidad y la más amplia participación internacional, un ejército que no sea ni parezca un ejército de ocupación. Usted me citará la Resolución 1511 para decirme que no es un ejército de ocupación. Conocemos bien esta resolución y, en particular, su párrafo 13, que autoriza una fuerza multinacional bajo mando unificado, pero la realidad es otra, y, sobre todo, es otra la percepción de esta realidad por el pueblo iraquí. Por otra parte, parece fuera de discusión que, bajo el eufemismo de la autoridad provisional de la coalición, se esconde un férreo control de las autoridades norteamericanas, encabezadas por Paul Bremen. ¿Es realmente necesario que la máxima autoridad civil del país dependa directamente del presidente de Estados Unidos? Es posible que en materia de seguridad la presencia norteamericana, incluso el liderazgo en determinadas condiciones, resulte inevitable, pero en el ámbito civil no hay ninguna razón para que sea así; las cosas serían mucho más fáciles si no fuera así.

La transición hacia un régimen político con cierta legitimidad democrática que sirva a las diversas comunidades presentes en Irak, la gestión de los recursos naturales al servicio de las generaciones futuras de este país, las decisiones económicas, jurídicas y de carácter empresarial que es preciso adoptar para la reconstrucción y el progreso sin interferencias de intereses espurios y de vinculación con campañas políticas extranjeras, la creación progresiva de puestos de trabajo que permitan a miles de ciudadanos iraquíes recuperar su propia dignidad personal, la transformación de la educación desde un régimen totalitario a otro que hable de paz, libertad y respeto y la gestión de infraestructuras sanitarias esenciales son los verdaderos objetivos que debemos fijarnos. Unos objetivos que, tan pronto como sea posible, deberán gestionar los legítimos representantes del pueblo de Irak. Entre tanto y durante un tiempo en colaboración con ellos deberían ser asumidos, dirigidos y gestionados por las Naciones Unidas, por la ONU, representada por un alto funcionario de prestigio, desvinculado de los Estados Unidos. No se trata, señor presidente, de ser antiamericanos; se trata de tener sensibilidad, o como diríamos en Cataluña, de poner *seny.*

No ignoramos que en Irak hay algunos que harán todo lo necesario para que este escenario nunca llegue a ser posible. Sabemos que hoy hay gente dispuesta a matar, que no reconoce valor alguno a la vida de la gente, de la ONU ni de la Cruz Roja ni de sus compatriotas. Compartimos con usted la idea de que no han de ser ellos quienes determinen la estrategia a seguir, pero es indudable que la fuerza de estos fanáticos puede apoyarse en el resentimiento creciente de todo un pueblo al que se priva de esperanza y al que se humilla sin necesidad, en una nueva versión de colonialismo que ya conocieron en el pasado. Por el contrario, puede quedar progresivamente debilitada si los iraquíes ven que todos, con Estados Unidos a la cabeza, ponen de nuevo en sus manos su propio futuro con una implicación efectiva de la comunidad internacional en su defensa y en su favor, radicalmente separada de la autoridad política del país más poderoso.

¿Qué papel puede jugar España? España puede jugar un papel importante en esta crisis. El Gobierno puede y debe liderar nuevas vías de diálogo dentro de la Unión Europea y entre Europa y los Estados Unidos, que permitan reconducir la situación. Pero es necesario que, entre todos, también el Gobierno en su discurso político y en su actuación diplomática, se busque y se subraye lo que pueden ser puntos de acuerdo desde un análisis realista de la situación. Un análisis, señor presidente —lo diré claramente—, que permita exigir a Francia y Alemania una mayor implicación en el conflicto, mientras se intenta en Washington un incremento del papel real y efectivo de las Naciones Unidas en el camino de Irak hacia su propia soberanía. ¿Usted cree, señor presidente, que una Europa unida en este punto, una Europa donde su voz suene junto a la de Chirac, a la del canciller alemán o a la del presidente polaco, no tendría fuerza suficiente para reorientar el lamentable panorama al que nos enfrentamos? Señor presidente, tenemos —tiene usted— una gran responsabilidad. Y no se lo digo en un tono de imputación, sino para animarle a ejercerla. Tiene una gran responsabilidad en la Unión Europea y en Washington. Dejemos el pasado para los historiadores y afronte el drama del presente Irak y del mundo antes de que algunas decisiones se impongan, no como una buena opción, sino como una dramática necesidad.

Hoy, como he dicho al inicio, es un día triste, es un día de reconocimiento y gratitud hacia unos servidores públicos que han perdido la vida ejerciendo su profesión. Pero esto no obsta para que desde Convergència i Unió hagamos llegar al Gobierno y a todas las instituciones políticas internacionales en las que estamos representados, una voz que, desde Cataluña, hable con fuerza y convicción, como siempre, de paz, de seguridad y de justicia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Trías.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señorías, asistimos hoy a la crónica trágica de unas muertes anunciadas. Nosotros queremos que sean las últimas. Por eso, Izquierda Unida comparte el dolor por la muerte de nuestros compatriotas en Irak, se solidariza con sus familias, con sus amigos, con los funcionarios del Centro Nacional de Inteligencia que cumplían órdenes, pero, también, Izquierda Unida condena esta guerra inútil y sus crímenes y se sitúa del lado de todas las víctimas. Digo bien: de todas las víctimas; centenares de militares y decenas de miles de víctimas civiles, la mayor parte de ellos iraquíes. Exigimos la vuelta inmediata a casa de nuestros soldados y civiles en Irak para sustituir la lógica de la ocupación por la lógica de la soberanía, bajo mandato de Naciones Unidas y con tropas no beligerantes de la Liga Árabe. Señorías, quienes han conspirado para la guerra no están habilitados para la reconstrucción, ni tampoco para la seguridad y estabilidad de Irak, sólo pueden aspirar a ser fuerzas beligerantes tratadas como hostiles en una larga guerra de ocupación. Quienes han mentido a esta Cámara, con estas nefastas consecuencias, deberían haber dimitido hace ya mucho tiempo.

Señor Aznar, usted decidió el envío unilateral de tropas españolas a la guerra y la ocupación de Irak y ha tardado ocho meses en considerar oportuna su comparecencia ante esta Cámara. Hoy ha decidido unir el dolor de todos por unas muertes que sentimos propias con el debate que enfrenta a este grupo, a buena parte de los grupos de la Cámara —salvo el Partido Popular— y a la mayoría del país con la política exterior de su Gobierno, pero sepa que ni la profesionalidad de los servicios de inteligencia, ni la entereza de sus familias avalan su política. Sepa, señor Aznar, que, como en los casos de Couso, de Anguita y de otros, usted no tiene el patrimonio del patriotismo.

Señor Aznar, señor presidente, han muerto siete funcionarios del Centro Nacional de Inteligencia, pero lo peor es que llueve sobre mojado; dos periodistas fallecidos y otros dos militares: uno miembro del Gobierno y otro del Centro Nacional de Inteligencia. Por ello, es imprescindible que se esclarezcan las circunstancias de la muerte de estos siete militares españoles y que se asuman responsabilidades políticas por parte de los Ministerios de Defensa y de Exteriores. Porque si grave era que el Gobierno intentase mentir a los ciudadanos, más grave es que el Gobierno se haya creído su propia propaganda, la propaganda de guerra que dice que somos una fuerza de liberación y de acción humanitaria, que estamos en un territorio hortofrutícola y sin peligros, descuidando la seguridad de nuestras fuerzas que, por el contrario, están en una acción de ocupación junto con otras fuerzas ocupantes. Por eso, consideramos oportuno y urgente que se reúna la Comisión de Secretos Oficiales, para explicar cómo ha sido posible esta nueva emboscada; cómo ha sido posible la coincidencia de dos equipos de inteligencia que han sido objeto del atentado; qué medidas de alerta existen ante un ataque de estas características y cómo han respondido la embajada y el Centro Nacional de Inteligencia; qué apoyo de las fuerzas norteamericanas y de otras fuerzas de la coalición tenemos ante casos de este tipo; qué medidas se han tomado antes a raíz del atentado contra el militar y miembro del Centro Nacional de Inteligencia, señor Bernal; si se han tomado medidas que podían haber prevenido este nuevo atentado y, en definitiva, qué responsabilidades se asumen por parte del Centro Nacional de Inteligencia y por los ministerios más directamente concernidos, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Han sido estos mismos servicios de inteligencia, seguramente los mismos militares, los que a usted, señor Aznar, le informaron antes de iniciada la guerra, en tres notas oficiales, de que no había evidencias ni de armas de destrucción masiva ni de relaciones con el terrorismo internacional de Al Qaeda que justificaran su apoyo, el apoyo

del Gobierno a la guerra. Da la impresión de que ustedes respaldan al Centro Nacional de Inteligencia, pero no les escuchan; al menos no les han escuchado en relación con las mentiras de la guerra.

Señores del Gobierno, no vuelvan a utilizar la lucha antiterrorista para justificar la presencia de su Gobierno en la política internacional y en la guerra de ocupación de Irak, no vuelvan de nuevo al trillado lugar de las mentiras. Hoy sabemos que cuando hablaban de presión al Gobierno iraquí para obtener el desarme, ustedes y sus aliados tenían decidida ya la invasión. Hoy sabemos que eran falsos sus argumentos sobre el terrorismo internacional y las armas de destrucción masiva, al menos no han encontrado ninguna prueba. Hoy sabemos sus verdaderas intenciones, que eran geoestratégicas, políticas y económicas, pero también en estas intenciones han fracasado; hasta en esto han fracasado. Hoy no hay más seguridad ni más estabilidad ni es posible en estas condiciones la reconstrucción económica, política y geoestratégica de Oriente Medio. La guerra y la ocupación han dado alas a una alianza en la resistencia entre árabes e islamistas —lo decía recientemente Samin Nair— y, además, han fortalecido la política del gran muro de la vergüenza de Ariel Sharon. Hoy Oriente Medio es más violento, tiene más armas de destrucción masiva; hoy Oriente Medio tiene una situación más difícil que la que tenía antes de la guerra. Y hay otro elemento adicional: hoy, en esos lugares de Oriente Medio, hay una alianza de resistencia y, a veces, de acciones terroristas que hacen más inestable la situación política internacional. Todo gracias a la estrategia de la guerra preventiva y al unilateralismo del cual en buena parte usted, señor Aznar, es responsable.

Nuestra participación, al contrario de lo que usted ha dicho en su intervención, no es humanitaria, tampoco garantizamos la estabilidad y la seguridad. Así lo reconocen los ciudadanos españoles en cualquier entrevista que se les haga por parte de medios cercanos al Gobierno, pero lo que es peor, así lo reconoce el 80 por ciento de los ciudadanos iraquíes. Señor Rajoy, no hemos llevado la paz a Irak, hemos llevado la guerra; la opresión existía, pero nosotros hemos llevado la guerra. Con su excusa del terrorismo, ustedes se niegan a admitir que han enviado a nuestros soldados a una guerra de ocupación colonial, se niegan a someter al procedimiento constitucional el envío de nuestras tropas a una guerra, al procedimiento del artículo 63.3 de la Constitución española. Yo le exijo, señor presidente del Gobierno, yo exijo a su Gobierno que, si se empecina en continuar en esta guerra de ocupación colonial, someta a la Cámara y al Rey esta grave decisión. No usurpen las funciones del Parlamento y del jefe del Estado. Si no lo hacen así —en palabras de Vázquez Montalbán—, habrán participado en un crimen y se instalarán en un delito internacional. Esta no es una decisión de Estado, la participación en la guerra y la ocupación de Irak; esta es una decisión de su Gobierno que usurpa las competencias del Estado. Usted, señor Aznar, en esta materia, mientras no someta esta cuestión a la votación de la Cámara, no nos representa. No estamos donde debemos ni estamos bien acompañados, estamos donde no debemos, mal acompañados y sin solución.

¿Cuántas muertes más, señor Aznar, son necesarias para que usted asuma el fracaso de su política exterior y rectifique? ¿Cuánto tiempo más van a permanecer nuestras tropas empantanadas en Irak? ¿Hasta diciembre de 2003? ¿Hasta mayo de 2004? ¿Hasta diciembre de 2005? Esas son las fechas. ¿Hasta cuándo van a seguir nuestras tropas en la guerra de ocupación de Irak? ¿Esperaremos a la próxima catástrofe de las encuestas en Estados Unidos? ¿O tendremos que esperar a las próximas elecciones presidenciales norteamericanas? Señor Aznar, ¿es que no nos queda ni una pizca de soberanía? ¿Es que a su Gobierno no le queda ni un ápice de dignidad? En opinión de Izquierda Unida, es necesario sustituir la lógica de la guerra y de la ocupación unilateral por la lógica de la soberanía y el multilateralismo. Para eso es necesario, en primer lugar, rectificar su política y volver al seno de Naciones Unidas y de la Unión Europea. Para eso es necesaria la retirada inmediata de nuestras tropas como instrumento para acuciar a la Administración norteamericana hacia el multilateralismo y la soberanía. Para eso debe garantizarse un gobierno soberano y la presencia de fuerzas no beligerantes bajo auspicio de Naciones Unidas, fundamentalmente de la Liga Árabe. Lo contrario, señorías, es continuar en el punto de mira de la resistencia, o del terrorismo, como ustedes quieran llamarlo; de la resistencia o del terrorismo que intenta evitar la ocupación de su país. Asistiremos a una guerra cuyo final solamente dependerá de la política interna de los Estados Unidos.

Señor Aznar, usted no hará todo esto con el silencio del pueblo español, no lo hará en nuestro nombre.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías, ayer aquí, en el Congreso de los Diputados, hubo un acto de justicia y de reparación hacia las víctimas del franquismo, la otra manera de llamar al terrorismo. Eran víctimas del terrorismo de las que nadie en estos 25 años se había acordado. El Partido Popular no estuvo en dicho acto, que hubiera reafirmado que ustedes, como principio, están contra todas las guerras y contra todos los terrorismos. No fue así, desgraciadamente. En dicho acto se guardó un minuto de silencio por los siete agentes del CNI asesinados en Irak, y se gritó: ¡No, a la guerra! Aquellos viejos combatientes que defendieron una Constitución legítima, la de la República española, con un himno legítimo, el de Riego, curtidos por la experiencia y la edad, no pedían sangre ni violencia ni venganza. Gritaban, desde el fondo de su experiencia vital: ¡No, a la guerra! Ha sido este el único acto en el que hemos podido manifestar nuestra condolencia como grupo parlamentario y como partido hacia los familiares de las víctimas asesinadas en Irak y nuestro dolor ante el hecho. En el resto de los actos se nos ha excluido, a pesar de que la Constitución española diga que esto es una monarquía parlamentaria. Y nosotros somos un grupo parlamentario de esa monarquía parlamentaria. ¿Por qué no se nos ha invitado? No se nos considera españoles, se nos considera iraquíes o quizá no somos bien recibidos por haber solicitado la dimisión del ministro de Defensa, Fedrico Trillo, como la volvemos a pedir. La respuesta ha sido nuestra exclusión de los actos. Una vez más se demuestra quién es aquí el excluyente, cómo se lleva a cabo esa sectaria y falsa política de Estado continuamente, cómo se hace uso partidista de las instituciones. Todo esto, habida cuenta de cómo están las cosas, no nos extraña un ápice. Sí nos duele que el señor Zapatero y el señor Caldera permitan esas exclusiones e incluso les parezcan bien, como ya ocurrió en plena discusión sobre si estábamos en guerra o no. Un partido que se dice de Estado tiene la obligación no sólo de respetar, sino de hacer que se respete a las minorías. Se recordará cómo ante la inmediata solicitud de una entrevista con el jefe del Estado en aquella oportunidad, éste sólo llamó al señor Zapatero y ahí quedó toda la cuestión.

Queríamos saber si en la tan manoseada Constitución está vigente o no su artículo 63, que dice de forma clara y meridiana que es al Rey a quien corresponde, previa autorización de estas Cortes Generales, declarar la guerra y hacer la paz. Queríamos saber si estábamos o no en guerra porque ahí creemos que está residenciado el quid de la cuestión. ¿Estamos en guerra o no, lo de Irak es una acción humanitaria o no? Porque se dice que se ha ido a combatir al terrorismo. Si es una acción humanitaria, ¿por qué sólo han fallecido hasta hoy miembros del servicio de inteligencia? Si no es humanitaria, y si los agentes mueren en una durísima refriega pistola en mano, ¿por qué no se aplica el artículo 63 y, como dice la Constitución, sea el Rey quien, previa autorización de las Cortes Generales, es decir de nosotros, declare la guerra o haga la paz? Le pregunto, señor presidente, ¿estamos en guerra o no estamos en guerra. ¿Es una guerra contra el terrorismo o no es una guerra contra el terrorismo? ¿Es una acción humanitaria o las tropas en la actualidad sin servicio de inteligencia, sin carácter humanitario, bajo mandato polaco, sin participar en el diseño de la política norteamericana hacia Irak, que pasan todo el tiempo autoprotegiéndose, están ahí por su mero empecinamiento?. En aquella oportunidad, la visita del señor Zapatero al Rey nos impidió que los demás grupos de la Cámara emplazáramos de verdad al Gobierno para que nos contestara a la pregunta clave: apoyamos una guerra ¿sí o no? Si no es así, tienen que venir inmediatamente los 1.300 soldados. Y si estamos en guerra, venga aquí el debate con una resolución y dígase a los cuatro vientos que España no está en Irak en ninguna acción humanitaria, sino en una acción de guerra y, por tanto, el Rey, previa autorización de las Cortes Generales, declare la guerra o haga la paz. Porque no es de recibo que estando hablando de la Constitución a todas horas, en su 25 aniversario se haya declarado por parte del Partido Popular que el artículo 63 está de adorno. Lo que más nos duele ha sido que el señor Zapatero no haya apoyado este debate en relación con el artículo 63 concretamente, que es el quid de la cuestión. Ya sé que consideran esta reflexión como una extravagancia. También me miraron unos y otros por encima del hombro cuando en el último debate sobre el estado de la Nación, y aparentemente sin que viniera a cuento, solicité el oportuno cambio constitucional porque no es de recibo que el varón tenga prevalencia sobre la mujer a la hora de la sucesión. Fui el único en hacerlo. Hoy, tres meses después, la noticia del pasado domingo es que el Partido Socialista lleva esta propuesta en su programa electoral. Sin embargo, hace tres meses era una auténtica extravagancia. Les animo a que en su programa electoral añadan suprimir el artículo 63 de la Constitución sobre la guerra o, de lo contrario, cúmplanlo le guste al Rey o no, le guste al Partido Popular o no, le guste al Gobierno o no. De lo contrario, que se suprima dicho artículo.

Es de agradecer que usted, señor presidente, haya venido aquí. No lo hizo cuando falleció en agosto el oficial Martín-Oar como consecuencia del atentado a la sede de las Naciones Unidas. Prefirió estar en Menorca. Tampoco lo hizo cuando falleció el agente Bernal, pero viene hoy cuando son ya siete los fallecidos del Centro Nacional de Inteligencia. Nos llama la atención que usted venga aquí a comparecer en función del número de fallecidos y no de la gravedad de la situación ni del análisis sobre qué pintan aquellas personas… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** …qué pintan aquellas personas en aquel inmenso campo minado que es Irak, aunque, según nos dijo, era para que España saliera del rincón de la historia, no importando nada que no se hayan descubierto las famosas armas de destrucción masiva ni que no se haya encontrado a Sadam Husein, mientras cambian la argumentación en función de los intereses electorales del presidente Bush, porque lo que es la vieja Europa, al parecer, también le deja a usted solo en el rincón de la historia, señor presidente: le ha dejado el *premier* Blair, le ha dejado Berlusconi y le han dicho que Francia es mejor sede que Tarragona para el ITER. **(Rumores.)** ¿Se da usted cuenta, señor presidente, que a tres meses de dejar la presidencia del Gobierno España está más aislada que nunca, con menos amigos políticos que nunca y más incomprendida que nunca? ¿Se da cuenta que usted sólo ha lamentado, pero no ha condenado, el asesinato del cámara de televisión José Couso? Cuando se produjo la masacre del 11 de septiembre estaba usted en Tallín; interrumpió su viaje oficial por el Báltico, pero desde allí nos dijo que Bin Laden era lo mismo que ETA, y desde entonces, señor

presidente, al parecer, usted no ha cambiado el chip, y así le va y así nos va.

En las reuniones de la Diputación Permanente de enero y en aquellos debates a los que usted no acudía usted defendía que la guerra era la guerra y había que combatir al enemigo como eje del mal de forma convencional, es decir, aviación, carros de combate y tropas regulares. Nosotros dijimos al Partido Popular en varias oportunidades, sin ningún éxito, que si la lucha era contra el terrorismo, como decían, este no se combate a bombazos sino con buena información, buena policía, cooperación internacional y detectando muy bien quién es el enemigo y, sin embargo, usted, que se precia de conocer bien el terrorismo de ETA, no puso esa buena información al servicio del Pentágono y ha tenido que reconocer que la posguerra no está siendo como usted pensaba y que se han cometido muchos errores. Sin lugar a dudas el mayor error fue la guerra, no hacer caso a Naciones Unidas, romper la política europea con aquel artículo nefasto y el hecho de que se retira usted de la política activa, pero no retira usted las tropas españolas en Irak, por lo menos hasta las elecciones, haciendo de todo este asunto algo extraordinariamente grave, sobre todo porque estamos al albur no de una política exterior propia o coordinada con nuestros socios europeos, sino al calor de la campaña electoral norteamericana, y usted actuando como agente electoral del presidente Bush, trabajando el voto hispano, mientras aquel sale en televisión comiéndose un pavo el día de Acción de Gracias en un viaje clandestino a Irak: una auténtica vergüenza política.

Con relación a que usted está allí para combatir el terrorismo, señor presidente, está parcialmente equivocado. Lo de Irak no sólo es terrorismo; es también otra cosa que tiene un nombre muy español: guerra de guerrillas. Usted ha dicho que se han cometido errores en la posguerra. No es verdad, no son errores cualesquiera, es un inmenso error todo desde el comienzo. Usted está defendiendo una auténtica locura en la que ni pinta nada ni le consultan absolutamente nada. Por eso usted no quiere romper esa ambigüedad de decirnos si nuestras fuerzas están en una acción humanitaria, en una acción bélica o simplemente como tropas de ocupación. De ahí que los agentes del CNI hayan muerto asesinados, pero disparando en una acción de guerra que usted no termina de admitir. Por cierto, tanto el *New York Times* como el *Washington Post* están llamando resistencia a las acciones armadas de los iraquíes organizados. Cuando el ministro de Defensa, Federico Trillo, sólo habla de terrorismo está engañando al público y se engaña a sí mismo. Han sido terroristas algunos coches bomba contra Naciones Unidas y otras acciones absolutamente repudiables, pero hay realidades que es preciso encarar aunque sean incómodas, desagradables y contrarias a nuestros deseos. Jamás puede clasificarse sólo como terrorismo el ataque armado contra los miembros de una fuerza de ocupación militar formada por invasores extranjeros; por lo menos el 80 por ciento de la población iraquí así lo considera. Una insurrección guerrillera puede usar de forma puntual métodos terroristas, pero se trata de fenómenos muy diferentes. Un grupo terrorista no es más que una guerrilla que ha fracasado a la hora de conseguir el apoyo del conjunto de la población, de manera que acaba volviéndose contra la misma población a la que pretendía defender. Cuando la población opta por apoyar a los insurgentes, aunque sea de forma pasiva, la guerrilla es invencible salvo que se recurra a métodos extremos como el genocidio También las tácticas son diferentes. Una guerrilla es una fuerza de combate y su principal objetivo es el ejército enemigo. Un grupo terrorista es una organización esencialmente política, extremista, sectaria y totalitaria, por lo que prefiere atacar a civiles indefensos para eliminar rivales o provocar represalias indiscriminadas. Por todo esto quizás es instructivo comparar la tercera guerra del Golfo con la guerra de la Independencia española. Cuando Napoleón derrotó a los ejércitos regulares españoles también creyó que la guerra había terminado y cantó victoria, como lo haría el presidente Bush dos siglos más tarde. Las pequeñas partidas que atacaban esporádicamente al poderoso ejército imperial no eran más que bandidos. Esa era la versión oficial y el emperador se aferró a ella, incluso cuando los bandidos se habían convertido en verdaderos ejércitos con millares de combatientes organizados en batallones. Al igual que Bush, Napoleón declaró sus nobles intenciones de salvar a un país atrasado y bárbaro liberándole de un gobierno tiránico y del fanatismo religioso, proporcionándole las ventajas de un sistema de gobierno laico más avanzado, pero los documentos que se conservan demuestran que Napoleón buscaba tan sólo aprovechar los recursos de España para su propio beneficio, al igual que los estadounidenses en Irak protegieron todo lo relacionado con el petróleo y dejaron que se fuera al infierno todo lo demás. Napoleón trajo consigo contingentes aliados y vasallos, de manera que gran parte del ejército francés en España estaba formado por alemanes, holandeses, italianos y polacos entre otros. De la misma manera los norteamericanos han llevado sus contingentes aliados, incluidos británicos, españoles, italianos y polacos.

Usted, señor presidente, envió tropas a Irak porque deseaba complacer a los norteamericanos, realzar el papel internacional de España y, de paso, el suyo propio y porque creía que el todopoderoso Estados Unidos había ganado la guerra y no existía riesgo alguno para los soldados españoles, pero la conquista de Irak ha sido tan sólo la primera batalla de un largo conflicto. Esta es la verdad incómoda que su Gobierno no ha querido admitir o no va a admitir hasta las próximas elecciones. Por el mero hecho de estar allí ejerciendo tareas de guarnición de un territorio ocupado, las tropas españolas son beligerantes en un conflicto bélico que no nos concierne. No tiene sentido hablar de misión humanitaria o de labores de reconstrucción porque en Irak no hay reconstrucción alguna en marcha seria. Tanto en Bosnia como en Afganistán, la población recibió bien a las fuerzas extranjeras porque las veían como protectoras y nadie

tenía motivos para guardarnos rencor. En cambio en Irak, tras doce años de embargo, hambre y privaciones, la población estaba predispuesta en contra de todo lo extranjero, ONU incluida. Tras arrasar Irak en 1991, dejar en el poder a Sadam Husein, tras doce años de sanciones y miseria, tras invadir el país y hacerlo migas a base de bombas y luego dejar que se desencadenase el caos, ¿van a venir ahora los extranjeros haciéndose los simpáticos y repartiendo migajas humanitarias? Esta es la forma en la que ven la situación los propios iraquíes y por eso reaccionan como reaccionan. Un solo dato alentador: la totalidad de las bajas mortales que se han sufrido han sido fuera de la zona de ocupación asignada, cuyos habitantes no parecen ser hostiles a las fuerzas de ocupación españolas.

Esta situación tiene tres salidas posibles: primera, un escenario somalí, en el que, hartos de sufrir bajas y sin un plan para resolver el embrollo, los norteamericanos se marchen sin más. Segunda, un escenario ideal, en el que los norteamericanos modifican de forma muy drástica su política poniendo sobre la mesa los ingentes recursos necesarios para reconstruir el país y atraerse a la población civil y hacerlo bajo mandato de Naciones Unidas. Tercera, un escenario vietnamita, en el que la guerra se prolonga durante años y termina con la derrota militar de los invasores. Este último escenario es el más probable. En Vietnam los estadounidenses tenían ventajas de las que carecen en Irak, incluyendo un gobierno adicto, un ejército autóctono aliado y segmentos de población que los apoyaban y aun así perdieron, mientras la población iraquí apoya las guerrillas y el terrorismo es la guerra, se reconozca o no. ¿Conviene a los intereses de España hacer la guerra contra un país que nada nos ha hecho y, encima, perderla?

Finalizo, señora presidenta. La ministra de Asuntos Exteriores confesó que ahora en Irak se vive peor. Nadie en su sano juicio quiere que vivan peor, pero usted ya dijo que hay cosas que se están haciendo muy mal. Sabemos que usted no va a reconocer nada y menos en esta tribuna. No va a cesar al ministro Trillo como gesto hacia los familiares, no sólo de estas últimas víctimas, sino de las del Yakolev en su regreso de Afganistán. Seguirá usted en el mantenella y no enmendalla. Aquí el único que ha dimitido de su Gobierno ha sido el ministro Manuel Pimentel y lo hizo como gesto ético.

Para terminar sólo le voy a formular una pregunta, la misma que usted me hizo hace tres años en el debate sobre el estado de la nación. Me preguntó usted cuántos muertos más esperábamos antes de romper definitivamente con Herri Batasuna. Aquello fue una argumentación torticera y efectista de cara al aplauso de sus diputados, porque lo que usted buscaba era unir nacionalismo con violencia para obtener réditos electorales. Hoy yo le devuelvo la pregunta. Señor presidente, ¿cuántos soldados más piensa su Gobierno que puede tolerar la sociedad española que vayan muriendo —ojalá no sea así, y lo deseamos fervientemente, pero puede suceder, está dentro de lo posible, sin que usted cambie esta auténtica locura como es la presencia española en Irak como tropas de ocupación, sin carácter humanitario, bajo mandato polaco y sin tener usted la menor posibilidad de participar en el diseño de la política del presidente Bush-? ¿Cuántos más, señor presidente, o sólo permanecerá esta grave situación congelada hasta las elecciones de marzo? ¿No le parece esto un gravísimo y calculado desprecio hacia la vida humana? ¿Cuántos más, señor presidente? ¿Cuántos más?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Rivero tiene la palabra.

El señor **RIVERO BAUTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria nos sumamos al sentimiento de dolor, a la condolencia y a la solidaridad por las víctimas de los asesinatos producidos el pasado fin de semana. Queremos aprovechar esta ocasión, este momento especial, para expresar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, nuestro reconocimiento al papel que juegan nuestras Fuerzas Armadas, tanto en el interior como en el exterior; en el interior, fundamentalmente en tareas humanitarias como las llevadas a cabo con motivo de la tragedia del *Prestige* o de otros desastres, en los que han estado en contacto con nuestro pueblo y en conexión con nuestra sociedad; en el exterior, trabajando en pro de la paz, de la libertad, de la justicia, de la democracia en países como Angola, Namibia, Bosnia, Kosovo, El Salvador, Mozambique o Afganistán. En todas estas misiones nuestras Fuerzas Armadas han mostrado siempre su preparación, su capacidad y su compromiso con España al anteponer cuando ha hecho falta su vida en favor de los intereses de España. Por eso, nuestro reconocimiento hoy y nuestra solidaridad con ellas.

Señor presidente, Coalición Canaria expresó desde un primer momento su oposición rotunda a la actuación armada en Irak. Nos hemos expresado siempre con igual rotundidad contra los regímenes tiranos, contra las dictaduras, contra las injusticias, contra el terrorismo, y con la misma intensidad nos hemos expresado a favor de la libertad, de la justicia, de la democracia, en definitiva, por el progreso pacífico de los pueblos. Para conseguir la libertad, la justicia, la democracia y el progreso de los pueblos no siempre o casi nunca es necesario el uso de la fuerza, el uso de las armas, el uso de la violencia. Nos opusimos con rotundidad a la acción militar porque entendíamos que era precipitada, porque no se había dado el tiempo suficiente para que los inspectores pudieran concluir sus trabajos, porque no había un peligro inminente, porque no habíamos agotado todas las posibilidades de la presión de la comunidad internacional sobre el dictador, porque no existía la suficiente conciencia en el pueblo iraquí para

poder valorar adecuadamente en aquellos momentos una intervención de tipo militar. Entendíamos que era posible seguir presionando desde la comunidad internacional al régimen iraquí para conseguir, sin el uso de las bombas, el aislamiento definitivo de Sadam y la rebelión interna de su propio pueblo. Rechazamos contundentemente y desde un primer momento una acción unilateral decidida por los Estados Unidos. Demandamos una nueva resolución de Naciones Unidas. La guerra, fuera del amparo de la ONU —decíamos en aquel momento— no era el mejor camino. Desgraciadamente, la tozudez, el empecinamiento y, por qué no, en algún caso el capricho nos llevan a una guerra sin el amparo de la ONU, con Europa dividida, con el mundo árabe en contra, con la opinión pública en contra, con una parte importante del pueblo iraquí que no entiende ni ve a las fuerzas aliadas como sus salvadores sino, todo lo contrario, como los invasores. La acción unilateral llevada a cabo debilita la posición europea, produce una pérdida de confianza en las relaciones transatlánticas y lleva a una pérdida de credibilidad importante del papel que deben de jugar Naciones Unidas. Desgraciadamente, las previsiones de las que hablábamos en aquel momento se han ido cumpliendo todas una a una. Si desconcertante fue en un momento dado que en pleno siglo XXI, para resolver un problema como el que existía en Irak, la única solución que encontraron Estados Unidos y sus aliados fuera el uso de las bombas, más desconcertante es la situación en la que nos encontramos hoy, después del triunfal anuncio del final de la guerra. El caos y el desorden reinan en estos momentos en Irak; la inseguridad entre las fuerzas internacionales crece, sin colores, sin distinción de quiénes o de dónde son, contra los funcionarios y los organismos internacionales que han ido a trabajar en pro de la paz, contra la propia población civil iraquí.

Al día de hoy, el balance de la acción unilateral, el parte de guerra es miles de familias iraquíes destrozadas, centenares de familias de funcionarios y militares rotas; un país destrozado; hambre y miseria por todas partes; grupos de resistencia, de bandidos y de terroristas, que siembran la muerte y el desconcierto en todo el país; creciente odio a las fuerzas de ocupación; no han aparecido las armas de destrucción masiva, que fue el argumento esgrimido para llevar a cabo el ataque; seguimos sin capturar al tirano, a Sadam Husein. Este es el escenario en el que fueron asesinados nuestros compatriotas el pasado sábado. En este escenario, señorías, ¿qué debemos hacer? ¿Abandonar al pueblo iraquí a su suerte, como plantean algunos? ¿No aceptar que ha habido errores, como plantean otros, y que hay que seguir en la misma dirección? ¿Hacer uso de la demagogia con un aprovechamiento partidista de la situación actual? Entendemos, señor presidente, señorías, que es el momento de la responsabilidad, es el momento de la máxima serenidad, de reconocer errores, reconocer que algo no ha marchado, por muy loables que pudieran ser los planteamientos iniciales, en la línea de los objetivos marcados y que hay que rectificar. No podemos en estos momentos mirar para otro lado y decir que todo va bien. El Gobierno tiene que analizar serenamente la conveniencia de plantear la adopción de medidas, de impulsar medidas en el seno de los organismos correspondientes de la Unión Europea y en Naciones Unidas para avanzar en ese objetivo que, según ha expresado reiteradamente a la Cámara, dice perseguir: la paz, la libertad y la democracia. Con el camino y con la línea que llevamos actualmente, es difícil que podamos conseguir ese objetivo; más bien parece un camino equivocado.

Mi grupo parlamentario entiende que la resolución 1511, del pasado 16 de octubre, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por la que propone crear una fuerza multinacional bajo el mandato de Estados Unidos y proponer al gobierno iraquí un calendario para llevar a cabo el traspaso, la transición política y, por tanto, la devolución de la soberanía al pueblo iraquí, no es suficiente. Es necesario propiciar nuevas medidas, es necesario propiciar mayor connivencia internacional para poder hacer frente a la situación que tenemos en estos momentos en Irak. La situación requiere diálogo, un diálogo sosegado y responsable. El Gobierno y la oposición tienen la obligación y la responsabilidad de hablar sobre este asunto. Hay que forjar un acuerdo mayoritario entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria. Este es el momento de la generosidad y de buscar acuerdos entre las distintas fuerzas políticas que hoy representamos al pueblo español en la Cámara. En definitiva, hay que lograr de nuevo recuperar un consenso mayoritario en política exterior. Desde esa posición de recuperación del consenso en política exterior en la Cámara podremos afrontar con mayor solidez, con mayor firmeza, con mayor fuerza y con mayores garantías la posibilidad de ejercer esa presión también en el seno de la Unión Europea. Es necesario recuperar la unanimidad en el seno de la Unión Europea para hacer frente en estos momentos al problema, que no es un problema de Irak, que es de Europa y de todos. Con la unanimidad de la Unión Europea tendremos muchas más garantías de poder sumar a esta posición a los países árabes y a Rusia. Desde esa unidad que en estos momentos requieren y demandan la comunidad internacional y los ciudadanos, es posible plantear una nueva resolución en Naciones Unidas que esté en la línea de que la actuación de una fuerza multinacional en Irak se plantee bajo el mandato de la ONU. Con esta nueva situación, repito, bajo mandato de la ONU, se podrá conseguir una mayor implicación y participación de más países y de más ejércitos para llevar a cabo lo que urgentemente necesita Irak, que es, primero, la pacificación, acabar con el terrorismo y, en segundo lugar, llevar a cabo, desde esa pacificación de la situación actual que se vive en el país, la devolución de forma inmediata al pueblo iraquí de su soberanía y propiciar que se puedan realizar lo más pronto posible unas elecciones libres. Sólo desde esta óptica, sólo desde la óptica de un mayor compromiso de todos, sólo desde la

perspectiva de sumar voluntades en el ámbito de la Unión Europea, de obtener la colaboración de la comunidad internacional, sólo desde el compromiso de la devolución de su soberanía al pueblo iraquí de forma inmediata, cuando se den las condiciones adecuadas, desde el punto de vista de la pacificación, sólo desde esa posición está justificada plenamente la presencia de las Fuerzas Armadas españolas en Irak. Por el contrario, si siguen produciéndose ambigüedades a la hora de devolver la soberanía al pueblo iraquí, si el calendario sólo se fija en función de los intereses norteamericanos, si las decisiones siguen tomándose unilateralmente bajo el paraguas de Estados Unidos, si no queda claro que el principal y único objetivo que lleva en estos momentos a la comunidad internacional a trabajar en Irak es la búsqueda de la paz, la libertad y la democracia, si prevalecen en la zona los intereses políticos y económicos de Estados Unidos por encima de los intereses del pueblo iraquí, señor presidente, señorías, de darse estas circunstancias y no las dos premisas anteriores de actuación bajo el paraguas de la ONU e inmediata devolución de su soberanía al pueblo iraquí, es necesario que nos vayamos replanteando la posibilidad de que las tropas españolas vuelvan a nuestro país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Para el Bloque Nacionalista Galego el clima emocional derivado del asesinato de siete agentes del Centro Nacional de Inteligencia el sábado en Irak no puede impedir el análisis y el contraste sobre la situación en ese país. Señor presidente, tenemos una coincidencia con usted y con su Gobierno: el trato que da a las familias al reconocerles la figura legal que permite la máxima protección, y así debían ser tratadas todas las familias afectadas, incluida la de José Couso, a las cuales enviamos nuestra solidaridad y condolencia, para todas ellas. Nuestra discrepancia empieza cuando ustedes afirman que forman parte de un núcleo duro de la coalición internacional que lucha contra el terrorismo. Nos parece una forma de intoxicación diabólica porque opaca y confunde lo siguiente. Ustedes colaboran al control colonial de un país a través de una guerra contra el derecho internacional, colaboran con un ejército de ocupación que es ampliamente rechazado por la inmensa mayoría de la población. Sólo así se puede entender la vitalidad de la resistencia y de la guerrilla. Ustedes colaboran en la injerencia que atenta contra la soberanía y la libre decisión del futuro del pueblo iraquí y, por supuesto, están por el establecimiento de un Gobierno títere y de un régimen futuro a la medida de las necesidades de Estados Unidos. Pensamos que, a pesar de tanta fuerza del aparato militar, no van a poder hacer una inversión tan irracional de la verdad y de la historia. Si usted quiere escuchar, empiece por rectificar la decisión de seguir sumisamente el diseño norteamericano; retire las tropas y deje de hacer de intermediario con los países de Latinoamérica, involucrándolos en campañas militaristas; impulse una salida dialogada con la restauración del protagonismo y función de una ONU que merezca tal nombre y de las fuerzas político-sociales representativas del país, devuelva la soberanía y la independencia a Irak. No pongan en peligro más vidas de ciudadanos del Estado español, que no deben morir por causa tan inhumana e injusta.

Usted, señor Aznar, no es inocente. Usted no fue engañado. El Centro Nacional de Inteligencia sabía perfectamente cuál sería la situación que se crearía en Irak de ocupar el país tal como se hizo. Esta situación, la situación iraquí, se parece mucho, en versión siglo XXI, a lo que cuenta Graham Green en *El Americano impasible,* trasladado al cine recientemente por Phillip Noyce. No nos pida, señor presidente, el autoengaño, el compromiso con su política desde la indiferencia y la impasibilidad, una impasibilidad que usted quiere practicar a pesar de ser plenamente consciente, como el americano de la novela de Graham Green.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, yo comenzaré por lo que nos une, y hoy nos une la condolencia y el pesar por los familiares y con las personas de estos servidores del Estado que han dado su vida. Y en eso parece, como no podía ser de otra manera, que hay absoluta unanimidad. Incluso también nos une determinados objetivos de por qué luchamos y qué Irak queremos. Me parece que hemos escuchado de todos los portavoces hablar de democracia, de justicia y de solidaridad. Pero también nos separan cosas, nos separa la no coincidencia con un discurso lineal que nos parece que no describe los hechos, un discurso infalible del pasado, del presente y del futuro. Y desde nuestro punto de vista la fortaleza no tiene nada que ver con la infalibilidad.

Nosotros no creemos que la situación de Irak sea la de un pueblo que trabaja codo con codo con las fuerzas que lo ayudan en su reconstrucción mientras unos terroristas sueltos provocan disturbios. Nos parece que hay una situación mucho más compleja, mucho más difícil, mucho más de quiebra y de ruptura de ese pueblo con las fuerzas de ocupación. Es muy difícil explicar por qué este Congreso está separado. Es muy difícil explicar por qué, ante unos objetivos tan nobles y tan claros de defensa de la democracia, hay un partido, el del Gobierno, que está en un lado, y el resto que pensamos de otra manera. Yo creo, señor presidente, que es hora de rectificar, es hora de que miremos al futuro buscando las claves de la legitimidad de lo que buscamos, porque la paz no puede imponerse a terceros. La paz hay que conseguirla ayudando a terceros a que así lo hagan. Porque la legitimidad internacional es básica para la defensa de los dere-

chos de los pueblos. No se puede defender los derechos individuales de los pueblos fuera de la sintonía de la legitimidad del derecho internacional o de las Naciones Unidas. Es hora de recuperar la cordura y no se puede empezar por arriba, intentando conseguir un consenso en el mundo cuando no lo hay aquí, en el Estado. Habría que conseguir consenso en esta Cámara. A esa búsqueda me sumo y a ese ruego a usted, señor presidente, de la búsqueda de consenso también me sumo. Hay que conseguir consenso europeo; estamos dentro de la Unión Europea y es fundamental el consenso ante Irak, y hay que conseguir consenso internacional. Y eso sólo se consigue bajo el paraguas de las Naciones Unidas.

No miremos tanto, señor presidente, lo que nos separa, discutiendo, sino miremos —ya que estamos tan de acuerdo en los objetivos de esos valores que defendemos y de esa búsqueda de la democracia y de la paz en Irak— cómo es posible que, sin mirar para atrás, está Cámara sea una. Y demos moral a nuestras tropas, demos moral a los ciudadanos. Estudiemos de qué manera se defiende un país cuando se ve que hay ruptura absoluta del consenso en temas tan primarios como la defensa de las libertades y como la defensa de los derechos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señores del Gobierno y del Grupo Popular, ustedes han participado en la invasión de un Estado con la excusa de otorgar a su pueblo la libertad y la democracia, pero la realidad es que hoy unas fuerzas ocupantes y al margen de las fuerzas políticas y sociales iraquíes pretenden imponer su modelo de democracia y libertad, sin tener en cuenta las diferencias culturales y plurinacionales que se mantienen en el seno del Estado. Y esta imposición se realiza evitando el diálogo entre los diferentes pueblos y religiones que componen el Estado iraquí. ¿Qué soluciones tienen para la paz entre los pueblos suní, chiíta y kurdo? ¿Qué pasa cuando quien practica el terrorismo tiene el apoyo del 80 por ciento de la población? Esta fue la pregunta que se hicieron muchos norteamericanos en la guerra de Vietnam. Pero esta pregunta no tiene hoy respuesta por parte del Gobierno español, ni está en condiciones de responderla usted, señor Aznar, ni Estados Unidos, ni el Reino Unido, porque el motivo de la guerra y la invasión no era garantizar la democracia y los derechos humanos, sino preservar los intereses de determinados grupos económicos sobre el petróleo y a posteriori sobre la reconstrucción. Ya no hay excusas ni argucias como las armas de destrucción masiva o las conexiones con Al Qaeda.

Ustedes afirman que las tropas militares en Irak pretenden la paz y la seguridad, pero nosotros y la mayoría de los ciudadanos entendemos que la principal finalidad es garantizar el petróleo y el negocio con la llamada ayuda humanitaria y de reconstrucción. Así, cuando hablaba de los programas de electrificación, potabilización o explotación del crudo, olvidó decir cuáles eran y de dónde son las empresas que van a sacar tajada de este negocio, del negocio de la guerra y la ocupación de un país. Primero lo destruyen y luego hacen negocio con su reconstrucción. La Conferencia de donantes de la que ha hablado no es más que el reparto de este negocio, el reparto del botín. Condenamos y lamentamos todas las muertes, repito, todas las muertes provocadas desde el inicio del ataque militar; lamentamos la muerte de los soldados españoles y de otros países, como la de los iraquíes, porque entendemos que todos son víctimas e instrumentos de su codicia y ambición. Están ocupando un país y usted, con Bush, Blair, Berlusconi y otros, es el máximo responsable de sus muertes, de la muerte de Anguita, de Couso, de funcionarios de las Naciones Unidas, de los funcionarios del Centro Nacional de Inteligencia y de la población civil o militar iraquí. Por todo ello, exigimos el diálogo mediante la ONU de los pueblos y los colectivos religiosos de Irak y la retirada paulatina pero inminente de las fuerzas de ocupación de Irak, de manera que se pueda producir una transición pacífica, donde las fuerzas económicas y políticas de la región sean las protagonistas y no los ejércitos ocupantes.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Hace ocho meses, señor presidente, que le esperábamos en esta Cámara para hablar de esta cuestión y acude hoy, un día de luto que usted mismo ha decretado. La verdad es que no es muy comprensible. Adelanto lo que para todos los que estamos en esta Cámara es unánime, claro y obvio, aun cuando me temo que en su política del enemigo —o conmigo o contra mí— terminen torciendo lo que yo pueda decir si no coreo sus propuestas.

Condenamos los actos de violencia que vulneran los derechos más fundamentales de las personas y por supuesto, también en este caso, el acto que ha quitado la vida a siete miembros del Centro Nacional de Inteligencia. Lamentamos sus muertes como lamentamos la muerte de José Couso, de Julio Anguita, de los funcionarios de la ONU, de los soldados rasos y no rasos de Estados Unidos, británicos y otros, y como lamentamos la muerte de 54 iraquíes ayer o de las personas que se encontraban en la mezquita de Nayab o de tanta población civil que ha muerto en esta ilegal y lamentable guerra. Sabemos que los responsables directos son los autores de estos actos condenables y a quienes deben exigirse todas sus responsabilidades, a todos, a los iraquíes y también a los responsables de Estados Unidos. Pero hoy hablamos de responsabilidad política, del cómo y del por-

qué se ha llegado a esta situación, de la responsabilidad política de esos responsables políticos —o mejor tendríamos que decir irresponsables políticos— que, por no se sabe qué intereses, han utilizado razones, unas falsas —las armas de destrucción masiva—, otras inconsistentes —la vinculación con el terrorismo de Al Qaeda—, o desproporcionadas, desproporcionadas incluso, señor Aznar, en su propia teoría del ataque preventivo.

¿Qué hacer ahora? Dígame usted qué vamos a hacer. No le voy a dar ninguna solución mágica, no la tengo, ciertamente no la tengo, pero sí que sería necesario una reflexión clara, política, sincera y profunda, primero, con los grupos de esta Cámara y, segundo, con nuestro entorno más cercano —los países de la Unión Europea—, y dar un cambio y un sesgo a toda esta situación. La responsabilidad política exige tomar las decisiones oportunas en cada momento y no aferrarse a un cierto orgullo por lo que se dijo, se hizo o no se hizo; ésta es la verdadera responsabilidad política y es la que hoy hay que ejercitar. Usted probablemente optará por no colaborar parlamentariamente con nadie en esta Cámara y por una huida hacia delante en el seguidismo hacia Estados Unidos. ¿Hasta cuándo? Hasta que ellos digan stop y probablemente a ustedes les pillen con el pie cambiado.

Desde la oposición y humildemente sólo le podemos ofrecer colaboración en este problema tan serio y tan grave en el mundo para encaminar esta lamentable situación y solucionar los graves problemas que ha generado. Una vez más, nos tememos, optará por rechazarnos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que ocupen los escaños, por favor, y guarden silencio.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, señor presidente, en primer lugar queremos desde Chunta Aragonesista mostrar nuestra total solidaridad con las víctimas del atentado de Irak y nuestras máximas condolencias con todos los familiares de las víctimas. Nos cuesta mucho volver a reincidir en el tema de la guerra de Irak cuando llevamos más de medio año denunciando lo absurdo de ella, los escasos intereses que a España le puede aportar y el sinsentido de meternos en una guerra colonial.

Después de muchos meses de solicitar su comparecencia para hablar de la guerra de Irak acude usted en esta fecha parapetado tras de la bandera y de la sangre derramada y recién caída en la memoria de todos. Y, ante estas circunstancias, ¿qué quiere usted que le digamos de nuevo? Una y otra vez se lo hemos repetido en los plenos y en las sesiones de la Permanente cuando su portavoz, señor De Arístegui, nos aseguraba que allí estaban las armas de destrucción masiva. Y cuando éstas no aparecieron y se cortó la investigación de los enviados de la ONU, usted y los presidentes de la Gran Bretaña y de Estados Unidos decidieron, desoyendo a Europa y rompiéndola, de paso, meterse en ese avispero increíble que está siendo la ocupación de aquel país. No había armas de destrucción masiva y entonces apareció la excusa del dictador, antiguo colaborador de Estados Unidos contra Irán, y la excusa fue acabar con él. No acabaron, y el día que Bush notificó que la guerra había terminado vimos cómo la guerra realmente comenzaba y cómo los muertos de uno y otro lado se apilaban en los depósitos de cadáveres. Tergiversando todo, como a ustedes les gusta en su política informativa, empezaron a hablar de la ONU, asegurando que estábamos allí con su consentimiento. Otra mentira más. A Estados Unidos le gusta estar sólo en sus guerras imperialistas —Cuba, Filipinas, etcétera— y si aceptan aliados los aceptan como comparsas. Eso es lo más terrible, que somos comparsas, y cuando nuestra gente muere allí, la muerte es real y no hay nada de ficción. Señor Aznar, como dicen muchos medios de comunicación, nacionales e internacionales, ya no es hora de abandonar aquel deteriorado país, hay que seguir allí, pero los cascos de los soldados hay que teñirlos de azul, el símbolo de la ONU, para que esta guerra colonial —Rumsfeld se frota las manos pensando en sus grandes negocios petroleros— pase a ser, de verdad, una situación de recuperación democrática.

Señor presidente, frente a ese mundo maravilloso que nos ha descrito usted de Irak, hemos visto las imágenes —no sé si las ha visto usted— de esos soldados entrando de madrugada en casas familiares y aterrorizando a mujeres y sobre todo a niños. ¿Vio usted como temblaban aquellas criaturicas? ¿Qué futuro les espera y qué idea tendrán estas gentes de los occidentales? Creo, señor Aznar, que está usted preso de la foto de las Azores. Libérese. Libérenos y libere de verdad —con todos los países que estuvieron y están contra la guerra, junto con Naciones Unidas— a ese viejo, sufrido y cansado país que es Irak. Hoy tiene usted una ocasión única, refrendada por la muerte de los españoles caídos en aquel país —soldados, diplomáticos, periodistas y cámaras de televisión—, de recoger un consenso unitario, porque, a pesar de lo que usted dijo, la muerte de nuestras gentes nos duele de modo extraordinario, sobre todo cuando más del 80 por ciento de los compatriotas estamos en contra de esa guerra.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, hoy es un día de luto para los españoles. Esta mañana hemos rendido el último homenaje a siete compatriotas nuestros que han sido asesinados brutalmente en Irak. En nombre del Partido Popular, y en el mío propio, quiero que mis primeras palabras en esta tribuna sean para expresar nuestro más profundo pesar, solidaridad, afecto y cercanía a sus familiares, amigos y compañeros del Centro Nacional de Inteligencia. Me he acercado a su dolor en las últimas horas y he podido

admirar su entereza. Nadie les devolverá a sus seres queridos, pero su memoria perdurará para siempre en los corazones de todos los españoles. Los miembros del Centro Nacional de Inteligencia, vilmente asesinados el pasado sábado, ejercían una labor fundamental llena de riesgos, como se ha comprobado tristemente, en pro de la estabilidad y la pacificación de Irak así como de la seguridad de nuestros compatriotas allí. Estaban desempeñando una noble misión. En cumplimiento de su deber, estaban trabajando al servicio del pueblo iraquí, en virtud del compromiso contraído por España en Irak y en Oriente Medio. Igualmente, deseo expresar en nombre del Partido Popular el más profundo reconocimiento a todos los hombres y mujeres que desempeñan, con espíritu de servicio, generosidad y valor, sus funciones en Irak. Señoras y señores diputados, el sacrificio de estos servidores públicos, que, con valor, entrega, abnegación, tenacidad y sentido del deber, trabajaron por la paz y por la libertad, no resultará en vano, y debemos esforzarnos para que así sea.

Señorías, Sadam Husein ya no es el presidente de Irak y su régimen político ya no existe. Me gustaría que todos fuésemos conscientes de lo que esto significa y también que todos fuésemos capaces de reconocer, con la objetividad que estas cuestiones requieren, lo positivo que este hecho resulta para el pueblo iraquí y para el conjunto de la humanidad. Con la caída de Sadam Husein y de su régimen se pone fin a una horrible tiranía. No voy a analizar lo que ha sido la historia reciente de Irak. Ustedes conocen muy bien los detalles de todo lo que allí ha sucedido; a algunos de ellos se ha hecho referencia en esta sesión. Yo ahora sólo pretendo compartir con ustedes algunas reflexiones. La primera es que la gran mayoría de la población iraquí se siente aliviada por haberse librado del terrible y sanguinario yugo de Sadam Husein y que lo iraquíes desean un Gobierno representativo y democrático. Señoras y señores diputados, yo no sé qué pueden pensar los demás de esto, pero para mí este hecho me parece fundamental. Y hoy mismo lo pone de manifiesto una encuesta dirigida por la Universidad de Oxford, publicada en algunos medios de comunicación y citada aquí a otros efectos distintos. Quiero decirles también que la caída del régimen de Sadam Husein ha supuesto no sólo el final de una dictadura sanguinaria —que no es ciertamente un dato menor—, sino también de una amenaza clara para la comunidad internacional.

El régimen de Sadam invadió a sus vecinos, Irán y Kuwait, desafió de forma flagrante la legalidad internacional durante más de trece años, 62 resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas fueron sistemáticamente ignoradas, incluso las de contenido estrictamente humanitario. La comunidad internacional, representada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, aprobó por unanimidad en noviembre del pasado año la Resolución 1441 en la que se calificaba a ese régimen de seria amenaza para la paz y la estabilidad mundiales. Señoras y señores diputados, esto también es muy importante.

¿Y qué debemos hacer ahora? En mi opinión, seguir trabajando a fin de conseguir que el pueblo iraquí pueda disfrutar de una situación de prosperidad y libertad que le ha sido negada durante décadas. En primer lugar, el objetivo más urgente ha sido y es, como ustedes saben, satisfacer las necesidades básicas de la población iraquí en el marco de la ayuda humanitaria. En ello nos hemos empeñado muchos países a lo largo de los últimos meses y entre ellos y desde el primer momento los españoles, como ha señalado en su intervención el presidente del Gobierno. Para mí, esto también es muy importante. Un segundo gran objetivo es trabajar por la pacificación, la estabilidad de Irak y su normalidad institucional como preconizan las resoluciones 1483 y 1511, aprobadas por unanimidad por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Deseamos que cuanto antes el pueblo iraquí alcance la normalidad, ejerza por fin la soberanía de la que nunca antes disfrutó y se convierta en una democracia. Para mí, esto también es muy importante.

Quiero hacer especial referencia en este sentido a la Resolución 1511, de 16 de octubre, del Consejo de Seguridad, que reclama la asistencia de la comunidad internacional para mantener la estabilidad y la seguridad en Irak. Lo reclama. Mediante dicha resolución se ha potenciado el papel de Naciones Unidas en el proceso de reconstrucción de Irak y se ha encomendado a las autoridades iraquíes la tarea de diseñar el futuro político del país. Concretamente al llamado Consejo de Gobierno se le encargó la aceptación de un calendario político para poner en marcha un proceso de transición democrática que incluye una constitución y la celebración de elecciones. Señoras y señores diputados, nosotros, mi grupo, mi partido, nos felicitamos por el hecho de disponer ya de un calendario, como se ha recordado hoy aquí. Deseamos la pronta constitución de la asamblea nacional, que será la encargada de nombrar un gobierno provisional. Todo este proceso debe culminar —y ojalá que con la mayor celeridad posible— con la elaboración de una constitución y la convocatoria de elecciones libres.

En tercer lugar y de modo paralelo, señoras y señores diputados, resulta esencial en el futuro, como lo ha sido hasta ahora, trabajar para la reconstrucción económica de Irak. Los avances que se han producido en los últimos tiempos son por todos conocidos y a ellos se ha referido en su intervención el presidente del Gobierno. Para mí también son muy importantes. Quiero subrayar la importancia de la Conferencia de donantes, celebrada en Madrid el pasado mes de octubre, que será un instrumento esencial para la reconstrucción económica y social del país. Entre los objetivos fundamentales de la misma debemos poner el acento en la sustancial mejora del sistema hospitalario, en la normalización de la actividad escolar, en la recuperación de los servicios esenciales para la sociedad y en todo lo que signifique la mejora de sus condiciones de vida. En el futuro debemos trabajar en esta dirección. Y somos muy conscientes de la complejidad de esta tarea, no es fácil, pero resulta necesario que lo antes posible el pueblo iraquí adquiera los niveles

de bienestar que desde hace mucho tiempo le eran desconocidos.

Señoras y señores diputados, todas estas labores, que en mi opinión persiguen el beneficio del pueblo iraquí y también la paz y estabilidad mundiales, evidentemente no son fáciles y sus mayores enemigos son precisamente bandas criminales como las que han atentado contra nuestros compatriotas, fanáticos del anterior régimen y beneficiarios de él, terroristas islamistas radicales venidos también de otras partes del mundo, que están intentando destrozar las esperanzas de tantos millones de iraquíes que desean un futuro mejor, un futuro sin Sadam ni ninguna otra dictadura, un futuro en libertad, paz y prosperidad, que ya no represente una amenaza para la comunidad internacional, como lo han sido durante tantos años. Nuestros compatriotas no son los únicos asesinados. Todos recordamos con dolor la pérdida de vidas humanas entre los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de los distintos países que estamos ayudando al pueblo iraquí. Y, además, han asesinado al representante de Naciones Unidas y a otras 20 personas dinamitando la sede de la organización en Bagdad, a funcionarios y voluntarios de la Cruz Roja Internacional, a diplomáticos de países como Jordania o Japón, a fieles que oraban con su líder espiritual en una mezquita abarrotada un viernes por la mañana o a otros iraquíes que están intentando sacar a su país adelante, reconstruyendo sus infraestructuras y trabajando por un futuro mejor para su pueblo.

Debemos tenerlo muy claro, señoras y señores diputados. La actuación de estos grupos es el mayor obstáculo para que Irak alcance cuanto antes el futuro de libertad y prosperidad que todos deseamos y su plena inserción en la comunidad internacional. Mi grupo y mi partido desean que Irak pueda andar por sí solo cuanto antes, pero sería completamente irresponsable, y más que irresponsable temerario, que se dejara la tarea inconclusa. Esto acarrearía graves consecuencias para Irak, para la región y para todo el planeta. No es este el momento de dejar a los iraquíes abandonados a su suerte, de dejarlos solos, a merced de bandas que quieren establecer una nueva tiranía. Eso no sería decente, ni moral, ni ético y es responsabilidad de todos impedir que esto ocurra. **(Aplausos.)**

Señora presidenta, quiero hacer algunas consideraciones finales, sin más ánimo que reflexionar sobre algunas cosas que es importante que todos tengamos muy en cuenta, porque, señoras y señores diputados, nosotros representamos a la nación. Son las siguientes: El mundo bipolar de la guerra fría, en el que existía un riesgo conocido, ha desaparecido. Por el contrario, vivimos tiempos complejos e imprevisibles en que han aparecido en el escenario internacional nuevos riesgos y nuevas amenazas. El terrorismo, el crimen organizado, los estados fallidos y criminales, la proliferación de armas de destrucción masiva están alcanzando niveles de intensidad, sofisticación y audacia que les otorgan una preocupante capacidad desestabilizadora y destructiva. Como ya he dicho en más de una ocasión, la interrelación entre estas amenazas es particularmente peligrosa y, lejos de configurar un escenario de ficción, es la nueva realidad que entre todos debemos empezar a asumir. Todo ello ya fue anticipado en la doctrina estratégica de la Organización del Tratado del Atlántico Norte desde el documento elaborado en la cumbre de 1999. Y también la Unión Europea está tomando conciencia de la nueva realidad. Dentro de diez días el Consejo Europeo deberá aprobar la estrategia de seguridad europea. Esto quiere decir que por primera vez en la historia de la Unión vamos a identificar cuáles son los peligros que amenazan nuestra seguridad y la del mundo entero. Los europeos estamos poniéndonos de acuerdo en que debemos hacer frente a una amenaza radical que nace de la combinación de los elementos que enumero a continuación y que están recogidos en el documento de la Unión que será sometido a su aprobación. Se trata de —y cito textualmente ese documento— el terrorismo entregado a la máxima violencia, la disponibilidad de armas de destrucción masiva, el crimen organizado, el debilitamiento del sistema de Estados y la privatización de la fuerza.

Señoras y señores diputados, un país solo no puede defenderse de estas amenazas. La comunidad internacional debe comprender que la acción conjunta y coordinada es el único camino posible hacia el éxito. Los fenómenos y amenazas a los que nos enfrentamos son globales y cada vez más complejos. Por ello, requieren serenidad, equilibrio, análisis certero, liderazgo serio y la adopción de una estrategia multidimensional en la que desempeñe un papel central la cooperación internacional; si me lo permiten, y no molesto, también un cierto patriotismo. Señores diputados, no conviene llamarse a engaño. No será cediendo ante los terroristas y su chantaje como vamos a resolver los problemas de seguridad de Irak, de España o del mundo; bien al contrario, esa actitud de claudicación sólo los agravaría. Los terroristas pretenden siempre —lo pretenden, lo sabemos— que nuestro dolor se convierta en desestimiento —aquí lo sabemos—, y, sin ánimo de ser grandilocuente, mi partido no va a dar satisfacción a los asesinos. **(Aplausos.)**

Señoras y señores diputados, todos conocemos el lugar de vanguardia ocupado por España a la hora de impulsar la cooperación internacional contra el terrorismo. En el plano bilateral, en el europeo y en el global, hemos propiciado importantes progresos en esta cooperación, y yo mismo, especialmente durante mi etapa como ministro del Interior, participé activamente en la consecución de estos logros. El terrorismo, como tristemente sabemos los españoles, no es una novedad en el mundo y mucho menos en Oriente Medio. Sí es cierto, sin embargo, que se ha intensificado desde hace ya algunos años y ha adquirido unas proporciones hasta ahora desconocidas. El terrorismo en el mundo y en Oriente Medio no empezó el 10 de abril del año 2003, con la caída del régimen de Sadam Husein, ni tampoco comenzó el 11 de septiembre. Lleva tiempo azotando al mundo entero. No quiero ser exhaustivo, señoras y señores diputados, pero los atentados suicidas en Dar es Salam, Nai-

robi, el sur de Filipinas, Buenos Aires, El Cairo, Argelia, Casablanca, Estambul, la isla de Yerba, en Túnez, nos demuestran dramáticamente que Irak no es en modo alguno una excepción. El terrorismo y las demás amenazas que se ciernen sobre nuestros sistemas de convivencia y libertad son nuestro principal enemigo, y quiero recordar que la meta final de nuestro compromiso es la libertad y la democracia. La garantía de la libertad es el fin, y la lucha contra el terrorismo es el medio.

Señora presidenta, señorías, la consternación y el dolor que hoy nos afligen no deben nublar nuestro análisis, nuestro entendimiento y nuestra voluntad. Quisiera transmitir hoy a los españoles que este es el momento de la unidad, de la solidaridad, de no cejar en nuestro esfuerzo, de seguir trabajando por la libertad, la paz y la legalidad internacional dentro y fuera de España, también en Irak. El mundo será mejor y más seguro si las democracias arraigan, si los derechos humanos se respetan y si la libertad y la dignidad humana triunfan. Y los españoles sabemos que estos objetivos no se consiguen solos; sabemos que estos principios y valores siempre han tenido enemigos; sabemos cuál es el rumbo y trabajaremos para caminar todos juntos en la misma dirección. Los asesinatos del sábado pasado, bárbaros y crueles, no pueden hacernos claudicar. La memoria de Alberto Martínez, Carlos Baró, José Merino, José Carlos Rodríguez, José Lucas Egea, Antonio Vega y Luis Ignacio Zanón nos obliga más que nunca a seguir siendo fieles a nuestro compromiso con la paz y con la libertad.

Muchísimas gracias. **(Fuertes aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, el día 13 de julio de este año 2003 el portavoz del Grupo Socialista decía: Los soldados españoles volverán en féretros. Calificaba a las fuerzas españolas de ocupación y se preguntaba: ¿Qué ocurrirá cuando nuestros soldados sean atacados y vuelvan a España en féretros y cómo se lo explicaremos a la sociedad? Pues cumpliendo con nuestra obligación y viniendo a informar a la Cámara, señoría. **(Aplausos.)** Entre otras cosas, porque es muy cierto que en la política hay honor, y al honor de la responsabilidad, al honor en la memoria de las víctimas y al honor de lo que significan los compromisos españoles se responde informando e informando urgentemente, como hacemos ante la Cámara de los Diputados. **(Aplausos.)**

Quiero decir también que el Gobierno ha solicitado comparecer tan pronto como lo ha permitido la apertura del registro de la Cámara y que es la Cámara la que fija el día y la hora. **(Rumores.)** Pero quiero decir que es absolutamente falso que desde hace ocho meses no se haya comparecido en esta Cámara para hablar de Irak. Es la sexta vez que hay un debate solamente dedicado al tema de Irak. En todas las legislaturas no se ha dedicado más tiempo a una cuestión en esta Cámara como la relativa a la cuestión iraquí, pero ni siquiera se puede decir que hace ocho meses que no existe ese debate. Esta es la sexta vez que existe un debate monográfico sobre Irak. Pero quiero recordar que tanto en el debate sobre el estado de la Nación como en la comparecencia del Consejo Europeo de Tesalónica, como el mes pasado en la comparecencia del Consejo Europeo de Bruselas se habló largamente. Es más, de lo que más se ha hablado en esta Cámara ha sido de la situación en Irak. A ello quiero añadir que solamente hace unas semanas he tenido la oportunidad, como es mi obligación, de contestar a una más de las decenas de preguntas que he contestado en esta Cámara sobre la cuestión iraquí. **(Aplausos.)** Y no deja de llamar la atención que sea el Gobierno el que solicita comparecer rápidamente ante la Cámara y algunos grupos parlamentarios pidan la demora de esa comparecencia. **(Rumores.)**

Quiero decir, señorías, que el respeto a la legalidad internacional, a la solidaridad en la lucha contra el terrorismo y, naturalmente, una posición clara favorable a la seguridad y estabilidad internacional, en nuestro interés nacional también, pasan en estos momentos por la situación iraquí. Hemos expuesto en muchas ocasiones en esta Cámara a lo largo de mucho tiempo y de muchas horas que también los intereses nacionales se defienden fuera de nuestras fronteras y que cuando existían riesgos, desde el punto de vista internacional, como los que se consideraba que existían, y cuando existe una amenaza globalmente considerada como tal, como es la amenaza terrorista en el mundo, se requiere una respuesta global a esa amenaza, y que en eso está también el interés nacional de España. Eso, señorías, lo hemos mantenido ahora y lo manteníamos también antes porque considerábamos que también los intereses nacionales de España estuvieron amenazados en los Balcanes, lo que ocurre es que había una diferencia: entonces, la oposición manifestó y prestó su consenso incondicional al Gobierno **(Aplausos.)** —esa es una diferencia muy importante—, no reclamaba la oposición el consenso, simplemente lo prestaba la oposición al Gobierno. Y cuando España tuvo bajas, porque las primeras víctimas en estos actos y en estas circunstancias no son desgraciadamente estas siete víctimas —hubo más víctimas que ataques en el año 1993—, también la oposición de entonces manifestó claramente su apoyo al Gobierno.

Nosotros tenemos unos objetivos bien claros, que son los objetivos establecidos por Naciones Unidas, que es un Irak democrático, un Irak plural, un Irak plenamente reinsertado en la comunidad internacional, y tenemos también el objetivo de la reconstrucción del país, y en eso estamos poniendo el mayor de los empeños. He dado hoy datos precisos a la Cámara de lo que está suponiendo el esfuerzo internacional de reconstrucción en Irak, los resultados que está produciendo, las dificultades que estamos acometiendo, y he dado también datos a la Cámara de lo que están haciendo las fuerzas españolas, los cooperantes españoles y todo el personal español que está en Irak. Quiero rogarle, señor Rodríguez Zapatero,

que no llame a eso fuerzas acompañantes, porque están cumpliendo con su responsabilidad, están haciendo lo que tienen que hacer y nos podemos sentir muy orgullosos de lo que hacen. No tuvimos fuerzas acompañantes en Bosnia, ni en Kosovo, ni en Afganistán, ni en la guerra del Golfo, ni las tenemos ahora; tenemos a nuestras Fuerzas Armadas y también civiles cumpliendo honradamente la misión para la cual se les ha mandado. **(Aplausos.)**

He expuesto las dificultades en torno a la seguridad en Irak y he avanzado que evidentemente existen unas redes de terrorismo desplegadas en el país. ¿Cómo se le llama, señorías, al acto que ha costado la vida a siete españoles? ¿Acto de resistencia o acto de terrorismo? **(Rumores.)** Porque a veces, y eso es lo difícil de la política, hay que elegir. No basta decir que en Irak hay resistencia y también hay terrorismo. ¿Fue terrorismo la voladura de la sede de Naciones Unidas? ¿Fue terrorismo la voladura de la embajada jordana? ¿Es terrorismo lo que ha pasado a nuestras víctimas? Llamemos por lo tanto las cosas por su nombre, señorías, hay terrorismo ejercido por fuerzas antiguas leales al régimen de Sadam y hay terroristas venidos de fuera dispuestos a impedir la estabilización y la democratización de Irak. Es lo que hay que decir con claridad, porque en la vida política hay que saber elegir y no hablar de todas las cosas al mismo tiempo, señorías. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): A partir de ese momento, los medios por los cuales podemos conseguir esos objetivos son el establecimiento de una fuerza de estabilización y es también la reconstrucción material. Hay que saber distinguir entre las fuerzas que se envían en apoyo humanitario, como hizo España, cuya vuelta por cierto se pidió estando en Um Qasar, y las fuerzas de estabilización, que es exactamente la misión en la que está España en estos momentos.

Quiero decir, señorías, que de todos los riesgos que hay, que los hay importantes, grandes y elevados, probablemente el mayor de todos es no hacer nada. Y de todos los errores que se puedan haber cometido, el mayor es quedarse absolutamente inmóvil sin hacer nada o apelar al consenso universal para intentar hacer algo. La política internacional y la situación en Irak no se pueden arreglar con píos deseos, ni siquiera con apelaciones a los buenos sentimientos, sino tomando compromisos y asumiendo responsabilidades. Naturalmente que sí. Es estupendo decir que se tienen que poner de acuerdo Estados Unidos y la Unión Europea, claro, y que tienen que intervenir la Conferencia Islámica, la Liga Árabe y despegar los países árabes, naturalmente que sí, y tiene que asumir más responsabilidades el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, naturalmente también. Y después de todo eso, señorías, ¿cuáles son las diferencias concretas que se plantean sobre el ritmo de un calendario político para poner en marcha la democracia en Irak y cuál es la alternativa que se ofrece a las fuerzas de estabilización que en este momento cumplen con su tarea en ese país? Porque si alguien ha ofrecido consenso en esta Cámara y fuera de ella y en seis ocasiones, señoría, hemos sido nosotros, el consenso **(Aplausos.—Protestas.)** que tuvo su origen en los años 90 y 91 y que se ha mantenido hasta ahora. Esa es la realidad, y repito que, a nuestro juicio, el peor error es no hacer nada. ¿Con qué consenso nos tenemos que quedar, señoría? ¿Con el consenso de que no había que enviar fuerzas a Irak? ¿Con lo que se nos dijo respecto a que los que no habían llegado todavía tenían que volver antes de llegar? ¿Con que daba igual cualquier resolución porque ustedes no estaban de acuerdo? ¿Con que sin mandato de la ONU no se podían enviar tropas? ¿Con que se estaba muy cómodo con la Resolución 1511? ¿Con lo que se ha dicho recientemente respecto a que no pueden volver las tropas porque se abrirían en Irak las puertas del infierno? ¿Con que hay que volver cuanto antes o con que hace falta una nueva resolución? ¿Con qué tenemos que forjar un consenso, señoría? Yo creo que el consenso se forja manteniendo claramente posiciones y compromisos y que los países y las naciones se respetan cuando no cambian de posición todos los días, y así es posible forjar consensos, forjar cohesión, forjar unidad y mantener una política exterior que agrupe a las fuerzas parlamentarias en torno a lo que significan los intereses generales del país, pero cambiando todos los días de posición es difícil apelar a los consensos, señoría, sinceramente, porque se hacen completamente imposibles.

Quiero ratificar una vez más que el Gobierno mantiene su posición y su compromiso y las fuerzas españolas continuarán en su tarea al amparo de la legalidad y respondiendo al llamamiento realizado por Naciones Unidas, trabajando por la seguridad, la estabilidad y la reconstrucción de Irak, siendo solidarios en la lucha contra el terrorismo, que es una función esencial de nuestra acción allí, y vamos a seguir, por tanto, cumpliendo nuestra misión y no nos van a hacer volver la cara, no vamos a dar la razón a los criminales ni al terror, no vamos a abandonar un país a su suerte, no vamos a hacer imposible la estabilidad de la zona. A veces en esa tarea vendrán momentos difíciles y a veces vendrán momentos mejores, a veces tendremos que recordar a nuestras víctimas y honrarlas y respetarlas y tendremos que seguir cumpliendo nuestra tarea. Qué más desearían los profesionales del terror que vernos dar la espalda y marcharnos de allí a las fuerzas de la coalición y a los que defienden la legalidad internacional. ¡Qué más desearían! Da igual que sea rápido o que sea, como algunos pretenden, simplemente despacito. Cuando se está luchando contra el terror y por la democracia en un país no se vuelve la cara, se asumen las responsabilidades, se arrostran las consecuencias y también, si es necesario, se aprietan los dientes acordándonos con dolor de las víctimas.

Quiero decir que cuando se habla del consenso y de recuperar consenso se apela también a Naciones Unidas. Naciones Unidas ha establecido un consenso en virtud

de la Resolución 1511 del Consejo de Seguridad. Cuando se dice que esto lo tiene que decidir Naciones Unidas, hay que contestar que Naciones Unidas decidió la Resolución 1511 y esa resolución fue votada por unanimidad. Yo creo que la expresión de Naciones Unidas, entre otras cosas, son las resoluciones del Consejo de Seguridad, y la expresión del consenso máxima que puede haber es la existencia de unanimidad. Otra cosa distinta es que de ese consenso deriven algunos compromisos por parte de algunos más que por parte de otros, o que por parte de algunos no derive ningún compromiso, pero lo que yo no puedo aceptar es que la acción de aquellos que, usando de una manera absolutamente libre su derecho de decidir, no aportan fuerzas ni recursos sea calificada como solidaria y los que aportamos fuerzas y recursos seamos considerados como fuerzas ocupantes después de una resolución unánime del Consejo de Seguridad. **(Aplausos.)** Eso, sinceramente, señorías, no es razonable. **(Aplausos.)**

Estaría muy bien que Naciones Unidas tuviera más responsabilidades y estamos naturalmente dispuestos a ello, y nos gustaría mucho que los cascos estuviesen —como alguien ha dicho— pintados de azul, salvo que olvida quien lo dice que eso no es posible. Y no es posible hasta que se den las circunstancias mínimas de seguridad que así lo determinen. ¿O es que tengo que volver a recordar que el primer atentado que se sufrió en Irak fue la voladura de la sede de Naciones Unidas? ¿Por qué se escogió precisamente la sede de Naciones Unidas para hacer el primer atentado, que también fue un atentado, no una acción de resistencia, atentado en el que murió y cayó asesinado el representante personal del secretario general de Naciones Unidas y también un compatriota nuestro? No es una casualidad, señoría. Como no son una casualidad los ataques a la Cruz Roja ni los ataques terroristas que se producen o se pueden producir en todo el mundo. Los ataques de Casablanca, los ataques de Estambul, los ataques en Riad, los ataques en Bagdad no son una casualidad, forman parte de una ofensiva de terrorismo internacional. Y es a esa ofensiva de terrorismo internacional en gran medida a la que hay que salir al frente y hay que ponerse frente a ella porque nos jugamos ahí mucho. No sólo nos lo jugamos aquí, señoría, nos lo jugamos también en todos esos actos, en todos esos lugares, en todos esos sitios. Por eso las estrategias comunes que se hacen bien en la Alianza Atlántica, bien en la Unión Europea, bien en las propias estrategias de España hablan y van en la misma dirección, en la tarea de decir que no solamente hay que esperar a que uno venga a ser golpeado en nuestro país, o el país de alguien, sino que hace falta actuar y evitar las posibles acciones de los grupos terroristas. ¿O alguien piensa, insisto, que todos esos actos se producen por casualidad, por resistencia o que forman parte de redes organizadas del terror? ¿Y qué pretenden? Naturalmente, pretenden no solamente que Irak no se estabilice, no solamente que no sea una democracia, no solamente que exista inseguridad en toda la región, sino también pretenden debilitar nuestros países, nuestras democracias y nuestros sistemas. Nosotros lo tenemos muy claro, y he dicho y reitero que la retirada o el replanteamiento total de esa situación es el peor de los caminos posibles. Por tanto, nosotros, haciendo la apelación que hemos hecho a la unidad, haciendo la apelación que hemos hecho a la cohesión, con un respaldo expreso a nuestras Fuerzas Armadas, con un respaldo singular y especial al Centro Nacional de Inteligencia, con el compromiso de que el ministro de Defensa y el secretario de Estado responsable del Centro Nacional de Inteligencia comparecerán ante la Comisión correspondiente, con la responsabilidad de averiguar completamente todos los hechos que han ocurrido en este atentado y las circunstancias que se han producido en el mismo, con la responsabilidad de seguir contribuyendo a que desde el Centro Nacional de Inteligencia nuestras fuerzas en Irak estén más seguras y con la convicción de que estamos cumpliendo con nuestras obligaciones y con nuestra responsabilidad y lo vamos a seguir haciendo, agradecemos todas las manifestaciones de dolor y de solidaridad, pero si se hacen apelaciones al consenso, lo que queremos es que las posiciones que se tengan sean serias, firmes y se mantengan al menos durante algún tiempo. Eso será también lo mejor para servir correctamente a los intereses de España.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Se levanta la sesión. **(Rumores.)**

Eran las siete de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 302**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 289

celebrada el martes, 9 de diciembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados 15971

Toma en consideración de Proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas:

— Del Parlamento de Canarias, de Regulación del Régimen Urbanístico de la Zona Periférica del Parque Nacional de Garajonay. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 325-1, de 4 de abril de 2003. (Número de expediente 125/000029.) 15971

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de Estatuto del periodista profesional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 368-1, de 31 de octubre de 2003. (Número de expediente 122/000319.) 15979

Proposiciones no de Ley:

— De los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, relativa a la candidatura olímpica de Madrid 2012. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 630, de 28 de septiembre de 2003. (Número de expediente 162/000844.) 15988

Página

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de la seguridad vial y protección del derecho a la vida en el tráfico. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 580, de 8 de septiembre de 2003. (Número de expediente 162/000788.) 15993

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el deterioro de los servicios públicos en España. (Número de expediente 173/000236.) 16002

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, especialmente del denominado «Espacio Goya». (Número de expediente 173/000237.) 16006

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender el derecho de los ciudadanos españoles a dirigirse a las instituciones europeas en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España. (Número de expediente 173/000238.) 16009

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores Diputados 15971

Página

Toma en consideración de proposiciones de Ley de Comunidades Autónomas ... 15971

Página

Del Parlamento de Canarias, de regulación del régimen urbanístico de la zona periférica del Parque Nacional de Garajonay 15971

Presentan la proposición de ley del Parlamento de Canarias, para su toma en consideración, los señores **Bethencourt Gámez, Matos Mascareño** *y* **Cruz Hernández,** *todos ellos diputados del Parlamento de Canarias.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Martí i Galbis,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **López Aguilar,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Soriano Benítez de Lugo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Canarias, de regulación del régimen urbanístico de la zona periférica del Parque Nacional de Garajonay, se aprueba por 275 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 15979

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de estatuto del periodista profesional 15979

Presenta la proposición de ley, para su toma en consideración, el señor **Alcaraz Masats,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Considera que la situación de la comunicación en España con respecto a los aspectos fundamentales es predemocrática y va en dirección contraria a la que se está siguiendo en el resto de Europa. No existe, dice, consejo audiovisual, ni cortapisas en función de las reformas legislativas a la patología de la concentración, no está regulado el derecho de acceso de grupos sociales, no está regulado algo importantísimo que se prevé en el artículo 20 de la Constitución como es el secreto profesional, no existen consejos de redacción ni estatuto con respecto a los mismos, no existe un control real de los medios públicos de comunicación, en definitiva, no existe algo que en toda Europa se está aprobando que es el estatuto del periodista profesional. Afirma que si no se regula por ley la independencia de los periodistas y no se da una seguridad laboral, será muy difícil que los periodistas se opongan al criterio de su empresa, al de los grupos políticos, al de los grupos ideológicos o, en definitiva, al de los grupos económicos. Por tanto cree que ha llegado el momento de desarrollar el artículo 20 de la Constitución en relación con el estatuto del periodista profesional.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Grau Buldú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **González Vigil,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Ballestero de Diego,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Replica el señor **Alcaraz Masats,** *y duplica el señor* **Ballestero de Diego.**

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de estatuto del periodista profesional, se rechaza por 112 votos a favor, 158 en contra y 15 abstenciones.

Página

Proposiciones no de ley 15988

Página

De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, relativa a la candidatura olímpica de Madrid 2012 15988

Presentan la proposición no de ley relativa a la candidatura olímpica de Madrid 2012 los señores **González Pérez,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso;* **Lissavetzky Díez,** *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Martí i Galbis,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); la señora* **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y el señor* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

Sometida a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, relativa a la candidatura olímpica de Madrid 2012, se aprueba por 283 votos a favor y uno en contra.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de la seguridad vial y protección del derecho a la vida en el tráfico .. 15993

Defiende la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Mayoral Cortés.** *Pone de relieve la situación de inseguridad vial en España como lo demuestran los 76 fallecidos durante el último fin de semana. Existe esta situación porque, dice, no se aborda por el Gobierno el problema, que es muy complejo, con fuentes y raíces muy diversificadas, que pasa a explicar. El Grupo Parlamentario Socialista propone una nueva política, capaz de cambiar las cosas, que se centre en el cumplimiento fundamental del objetivo ya definido en el marco comunitario, que es conseguir que de aquí al año 2010 se reduzca en un 50 por ciento el número de víctimas de tráfico. Para ello proponen un conjunto de medidas articuladas capaces de ensamblar todas las actuaciones que en este momento se desarrollan en orden disperso. Finalmente se refiere al funcionamiento de la subcomisión de tráfico y seguridad vial.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Jané i Guasch,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Torme Pardo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y el señor* **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Mayoral Cortés.**

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de la seguridad vial y protección del derecho a la vida en el tráfico, se rechaza por 103 votos a favor, 159 en contra y 19 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 16002

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el deterioro de los servicios públicos en España 16002

Defiende la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Martínez Sanjuán,** *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Acusa al Gobierno del Partido Popular de hacer del abandono de los servicios públicos una de sus estrategias para frenar el Estado del bienestar y favorecer los intereses privados, y recuerda que el señor Montoro, con motivo de la interpelación urgente hace quince días, habló de un país ficticio, que dista mucho de la España real de 2003 que no mejora por la errónea política económica y por la incompetencia de un Gobierno incapaz de asumir y de canalizar las justas demandas sociales y unos servicios públicos seguros, eficaces y de calidadon Reitera su reprobación a los ministros de Fomento y Defensa que hizo en el debate de la interpelación urgente y asegura, como proponen en su moción, que es necesario garantizar a todos los españoles unos servicios públicos de calidad, en lo que se invierta lo necesario y no lo que quiera el señor Montoro.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Urán González,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y los señores* **Grau Buldú,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Martínez-Pujalte López,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, especialmente del denominado «Espacio Goya» 16006

El señor **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la moción consecuencia de interpelación urgente en la que pretenden conseguir que una de las figuras más universales de la cultura, como es el pintor Francisco de Goya, pueda tener un espacio museológico propio en Aragón, que actúe como elemento expositor, eje de desarrollo turístico y factor imprescindible para entender y difundir su obra y su vida. Muestra algunas de las opiniones favorables de los expertos y estudiosos de la obra del artista aragonés sobre esta cuestión y recuerda asimismo las palabras de la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte, pronunciadas en el debate del pasado 26 de noviembre en este mismo Pleno en contestación a la interpelación presentada, comprometiéndose a poner el máximo interés en estudiar cualquier proyecto que sobre este asunto le dirijan las instituciones aragonesas, tanto públicas como privadas.*

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, interviene el señor **Moreno Bustos.**

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Guardans i Cambó,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y la señora* **Gallizo Llamas,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

A los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada interviene el señor **Labordeta Subías.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender el derecho de los ciudadanos españoles a dirigirse a las instituciones europeas en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España 16009

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor **Guardans i Cambó.** *Está convencido de que no conseguirá convencer a las señorías del Partido Popular de la bondad de su propuesta, pero quiere evitar, por lo menos, que se manipule la intención de su grupo al presentarla. Explica el contenido de la moción porque quiere que quede claro para el grupo mayoritario, para el «Diario de Sesiones» y, quizás, para algún comunicador que pueda tener algún interés en el debate, la moción parlamentaria que presenta el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y que persigue el derecho individual de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea a dirigirse a las instituciones que los gobiernan, y a recibir de ellas una respuesta, en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Labordeta Subías,** *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Pedret Grenzner,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez Casañ,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el deterioro de los servicios públicos en España, se rechaza por 99 votos a favor, 160 en contra y 12 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, especialmente del denominado «Espacio Goya», en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada, se aprueba por 275 votos a favor y una abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender el derecho de los ciudadanos españoles a dirigirse a las instituciones europeas en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España, se rechaza por 118 votos a favor y 159 en contra.

Se suspende la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, se abre la sesión.

Asuntos previos al orden del día: Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada, proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña María Rosa Zaragoza Juncá, en sustitución de don Josep Piqué i Camps, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **ZARAGOZA JUNCÁ:** Prometo.

La señora **PRESIDENTA:** Doña María Rosa Zaragoza Juncá ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

Asimismo, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada, proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña María Dolores Compte Llusa, en sustitución de don Joan Bertomeu Bertomeu, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **COMPTE LLUSA:** Sí, juro.

La señora **PRESIDENTA:** Doña María Dolores Compte Llusa ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

Por último, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento, se procede al llamamiento de la diputada, proclamada electa por la Junta Electoral Central, doña Mònica Miquel Serdá, en sustitución de don Joan Saura Laporta, para prestar juramento o promesa de acatar la Constitución.

¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora **MIQUEL SERDÁ:** Sí, lo prometo.

La señora **PRESIDENTA:** Doña Mònica Miquel Serdá ha adquirido la condición plena de diputada. **(Aplausos.)**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

— DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE REGULACIÓN DEL RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA ZONA PERIFÉRICA DEL PARQUE NACIONAL DE GARAJONAY. (Número de expediente 125/000029.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley de comunidades autónomas.

Toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento de Canarias, de regulación del régimen urbanístico de la zona periférica del parque nacional de Garajonay.

En primer lugar, en nombre del Parlamento de Canarias, tiene la palabra don Esteban Bethencourt Gámez.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS** (Bethencourt Gámez): Señora presidenta, señorías, como diputado de Coalición Canaria por La Gomera en el Parlamento de Canarias, valoro muy positivamente la oportunidad que se nos brinda de venir a esta Cámara para defender el texto de la proposición de ley que, por unanimidad, fue aprobada por el Parlamento canario en sesión celebrada los días 26 y 27 de febrero del año en curso, y que pretende la modificación del artículo 4 de la Ley 3/1981, de creación del parque nacional de Garajonay.

Con la entrada en vigor de dicha ley las poblaciones circundantes al parque y dentro de la zona de periferia del mismo se quedaron encorsetadas para su futuro desarrollo. Desde entonces, más de 20 años ya, unos 1.500 gomeros han visto afectados sus derechos al prohibirse todo tipo de actuaciones en esta zona de protección del parque nacional de Garajonay. Efectivamente, en el artículo 4.2 de dicha ley se dice que por los organismos competentes se clasifican los terrenos de dicha zona como suelos no urbanizables de protección especial, prohibiéndose toda construcción excepto las de interés público, siendo en todos

los casos necesario el informe del patronato. Esta medida, excesivamente rígida, deja indefensos y desprotegidos a los habitantes de la zona del preparque, que demandan no sólo que se puedan llevar a cabo obras de interés público, sino también el mantenimiento y reparación de las edificaciones preexistentes y las necesarias para acomodarse al crecimiento vegetativo de la población residente.

Por otra parte, existen núcleos con edificación concentrada, como es el caso de Arure, Temocodá, Las Hayas, El Cercado, etcétera, que tienen todas las características de asentamientos agrarios o rurales en el suelo rústico, cuyo desarrollo natural exige no sólo labores de rehabilitación de las edificaciones existentes, sino la rehabilitación moderada de nuevo suelo que permita la edificación para la creciente población residente. En concreto con la modificación del artículo 4 de la Ley 3/1981, de creación del parque nacional de Garajonay, pretendemos hacer compatible la protección y conservación de dicho parque con las aspiraciones de los vecinos de la zona. Esta proposición de ley trata de adecuar la norma a la realidad social y a los propios intereses de conservación del parque nacional. Conseguir mejorar la calidad de vida de las poblaciones circundantes dentro de un criterio de desarrollo sostenible, compatibilizando sus actividades con la protección de los recursos que justifican la creación del parque, es el objetivo que perseguimos. Los gomeros y los canarios todos nos sentimos muy orgullosos de nuestro parque nacional de Garajonay. Fue declarado por la UNESCO en 1986 patrimonio de la humanidad. Está reconocido como el máximo exponente de la laurisilva canaria. Somos los primeros en reconocer que es vital para todos proteger la integridad de su gea, fauna, flora, vegetación, agua y atmósfera, así como sus valores arqueológicos, ecosistemas en base de su interés educativo, científico, cultural, recreativo, turístico y socioeconómico. Sin embargo, los verdaderos protagonistas y vigilantes del parque son los que habitan en la zona de protección del mismo, los que han nacido allí junto a la laurisilva, los que trabajan en él, los que más cerca están de los incendios y acuden con mayor rapidez, conocimiento del medio y acierto en las labores de extinción. Si logramos la deseada correspondencia, la armonía, la simbiosis entre el parque nacional y sus moradores más inmediatos, que viven en la zona circundante y periférica al mismo, estaremos dando respuesta adecuada a sus demandas que parecen justas y razonables. Todos tenemos muy claro que la conservación y protección del parque está por encima de todo, pero a la vez pensamos que los habitantes que han nacido, viven y vivirán junto al parque nacional tienen derecho a desarrollarse adecuadamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bethencourt.

Asimismo, en nombre del Parlamento de Canarias tiene la palabra el señor Matos.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS** (Matos Mascareño): Señora presidenta, señorías, desde el Grupo Popular del Parlamento de Canarias comparezco ante el Congreso de los Diputados, solicitando el voto de SS. SS. para la toma en consideración de la proposición de ley del Parlamento autonómico por la que se modifica el artículo 4 de la Ley 3/1981, de creación del parque nacional de Garajonay.

En la tramitación de esta ley se dan dos circunstancias especiales. La primera de ellas es que el texto del artículo único que hoy se somete a consideración ha sido incluido en la ley de acompañamiento que habiéndose aprobado por este Congreso de los Diputados se tramita en la actualidad ante el Senado. Dicha inclusión se debe a que los partidos con representación, tanto en el Parlamento de Canarias como en el Congreso de los Diputados, no querían que terminara la presente legislatura sin que en virtud de la modificación del citado artículo 4 pudieran aplicarse a la zona periférica del parque nacional de Garajonay unas normas de ordenación absolutamente necesarias para que los habitantes de los pequeños núcleos de población existentes en la zona puedan desarrollar su proyecto de vida. Sin embargo, el Parlamento de Canarias, a pesar de estar incluido el texto que hoy debatimos en la ley de acompañamiento, no podía renunciar a la defensa de la presente proposición de ley. Eso es lo que hacemos hoy ante el Congreso de los Diputados. Estoy convencido de que si a la postre la modificación del artículo 4 entra en vigor por la ley de acompañamiento, la toma en consideración de la presente proposición de ley adquiere hoy una enorme importancia política de respaldo a aquello, pues indica lo que es la voluntad de los canarios expresada por la unanimidad de su Parlamento.

La segunda circunstancia estriba en que un texto similar que hoy tomamos en consideración ya fue debatido en esta Cámara en virtud de una proposición de ley del Grupo Socialista que fue rechazada. Los motivos a ese rechazo, que fueron espléndidamente defendidos por mi compañero Alfonso Soriano, no eran otros que el respeto a la autonomía canaria, que tiene la mayoría de las competencias en materia de ordenación del territorio y de los espacios naturales.

Señorías, el parque nacional de Garajonay es uno de los lugares más bellos del mundo. La ley que lo creó estableció a su alrededor una zona periférica de protección con el objeto de evitar los impactos ecológicos y paisajísticos procedentes del exterior. En dicha zona se encuentran una serie de caseríos con

pequeños núcleos poblacionales cuyo mantenimiento es vital para la protección del parque. No hay peligro mayor para el parque que el que causaría su despoblamiento y el abandono por sus vecinos de esos asentamientos rurales. No queremos ver chicos que emigran a otros municipios dejando las huertas que cultivaron sus padres y abuelos; no queremos casas en ruinas ni huertas abandonadas. Así opinan todas las autoridades en materia de ordenación y protección del territorio: las de las islas de La Gomera, las de Canarias y las del Estado, a través de su patronato y de la comisión mixta, pero sólo puede mantenerse la población si se garantiza a los vecinos un mínimo de calidad de vida. Eso es precisamente lo que pretende la presente proposición de ley.

Se mantiene la prohibición con carácter general de nuevas construcciones salvo las de interés general, y se introducen dos excepciones que siempre precisan informes vinculantes del patronato. Las viviendas destinadas a hacer frente al crecimiento natural de la población que en la actualidad mantiene y conserva los sistemas agrarios tradicionales y la rehabilitación de edificaciones ya preexistentes con destino al turismo rural con el fin de posibilitar un nuevo sector económico, otra fuente de ingresos para sus vecinos. Asimismo, en los núcleos con edificación concentrada el patronato del parque sólo puede emitir informe favorable a las nuevas viviendas cuando lo sean sólo por su colmatación interior. Por otro lado, se prohibe la introducción de especies forestales o animales y la transformación de las zonas boscosas.

Por último, quisiera despejar la más mínima duda que pudiera tener un diputado sobre si con esta proposición de ley se relaja la normativa de protección de un espacio natural de la importancia del parque nacional de Garajonay. Señorías, el mayor patrimonio y riqueza con que cuentan las Islas Canarias es su paisaje y su entorno natural. En Canarias vivimos casi exclusivamente del turismo, pero en Canarias el turismo no es sólo sol y playa, que también; en Canarias el turismo es sobre todo paisaje y riqueza natural. Eso lo sabemos bien los canarios y lo hemos interiorizado de tal manera que la conservación del territorio y del paisaje es lo que más pesa en cualquier decisión política que tomamos. De los trece parques nacionales de España, cuatro están ubicados en el archipiélago canario, las Cañadas del Teide, la Caldera de Taburiente, Timanfaya y Garajonay. Además de estos cuatro parques nacionales, en la actualidad existen otros 141 espacios protegidos. De las 744.000 hectáreas de superficie canaria, 310.000 corresponden a espacios protegidos. Nada más y nada menos que el 42 por ciento de un territorio muy reducido. Hay islas como Tenerife y Lanzarote en que el porcentaje del territorio protegido alcanza el 51 y el 60 por ciento respectivamente. Además no sólo nos hemos dedicado a fijar en un mapa o en un plano los espacios protegidos naturales, sino que nos hemos ido dotando de un cuerpo normativo idóneo para la protección de los espacios naturales y para un consumo más racional de nuestro suelo. Me refiero a nuestra ley de espacios naturales, a nuestra ley de ordenación del territorio y a nuestra ley que aprueba las directrices generales de ordenación y las directrices generales del turismo, normas todas ellas que solo persiguen el desarrollo sostenible de Canarias.

La proposición de ley para la que hoy solicitamos el apoyo de la Cámara para su toma en consideración persigue ese mismo fin.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos.

Por último, en nombre del Parlamento de Canarias, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor **REPRESENTANTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS** (Cruz Hernández): Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Es este un momento muy especial para mí como gomero y diputado por la isla de la Gomera, porque me cabe el honor de defender ante estas Cortes Generales, en este Congreso de los Diputados y en representación de los socialistas canarios, una proposición de ley del Parlamento de Canarias, aprobada por unanimidad, con la que se pretende dar solución a un grave problema para los ciudadanos que habitan la zona periférica de protección del parque nacional de Garajonay que dura ya casi veintitrés años.

Señorías, si bien esta Cámara ya introdujo, mediante enmienda en la ley de acompañamiento a los presupuestos que se tramitan en la actualidad en el Senado, una modificación idéntica a la pretendida, dado que aún no es ley entendemos que debe tomarse en consideración esta proposición de ley que se defiende en este momento. El parque nacional de Garajonay, situado en la isla de la Gomera, en la comunidad canaria, reconocido como el máximo exponente de la laurisilva canaria, fue creado por la Ley 3/1981, de 26 de marzo, con la finalidad de establecer un régimen jurídico especial para proteger la integridad de su gea, fauna, flora, vegetación, agua y atmósfera, así como sus valores arqueológicos y, en definitiva, el conjunto de sus ecosistemas en razón de su interés educativo, científico, cultural, recreativo, turístico y socioeconómico. Para el cumplimiento de dicho objetivo y dentro de su régimen jurídico se contempla una zona periférica de protección cuyo fin es garantizar una completa protección de los recursos naturales y evitar los posibles impactos ecológicos y paisajísticos procedentes del exterior al parque.

Señorías, para los gomeros el parque nacional de Garajonay es la joya de la corona, es nuestro bien más preciado, desde siempre lo hemos conservado y protegido, pero también queremos seguir viviendo en los núcleos de población existentes en esa zona de protección establecida deprisa y corriendo en 1981 con la ley de su creación; ley de creación que califica el suelo de esa zona periférica como no urbanizable y de protección especial, prohibiendo toda construcción excepto las de interés público, de forma tal que, aplicada sobre el territorio, impide de una manera importante a la mayoría de los habitantes de las medianías de la isla de la Gomera reparar, adecuar, ampliar su vivienda tradicional, impide nuevas viviendas para los hijos y vecinos de esos núcleos de población, impide la rehabilitación de cientos de viviendas abandonadas por tantos problemas impuestos, impide en definitiva que los habitantes, entre otros, de los Aceviños, Arure, Cruz de Tierno, Epina, El Cercado, El Cedro, Igualero, Imada, La Laja, Los Aportaderos, Los Loros, Los Manantiales, Temocodá y Zerpa puedan seguir viviendo donde siempre lo han hecho.

Señorías, esta proposición de ley trata de que esos habitantes recuperen el derecho a vivir con dignidad en su propio territorio. Los socialistas gomeros y canarios, todas las instituciones de la isla, el Parlamento de Canarias, todos, creemos en la necesidad de seguir contando con ese patrimonio de la humanidad, con ese bosque de laurisilva existente desde el Terciario, que es el pulmón, que es el corazón de la isla de la Gomera, llamado parque nacional de Garajonay. Creemos asimismo en la necesidad de seguir manteniendo una zona periférica de protección, pero, señorías, la regulación de esa zona de protección debe conjugarse con la necesidad, la urgencia de solucionar los problemas injustos que ha generado su existencia, porque ha supuesto un aumento de la despoblación, ha supuesto infracciones urbanísticas, algunas inconcebibles, con sanciones pecuniarias importantes por simplemente adecuar la vivienda a las normas de higiene y de habitabilidad impuestas por legislación sectorial, ha supuesto subdesarrollo económico y ha creado progresivamente en la zona un clima social adverso a la propia existencia del parque nacional.

Esta proposición de ley del Parlamento de Canarias pretende que en esa zona periférica de protección los habitantes de esos núcleos históricos puedan arreglar sus viviendas, que esos núcleos puedan desarrollarse dando respuesta a su crecimiento natural, y pretende además la potenciación de la rehabilitación de la edificación preexistente con destino al turismo rural, como apoyo económico a la renta agraria-ganadera. En definitiva, queremos la posibilidad de mejorar o ampliar de un modo planificado, moderado y con los debidos controles, el hábitat de la población residente, contribuyendo de forma directa a la mejora de su calidad de vida, dentro de un estricto criterio de desarrollo sostenible.

Señorías, los gomeros, y especialmente los habitantes de esta zona periférica del parque, desde siempre, cuando no existía ninguna ley escrita, ni normas de protección, hemos conservado, hemos mimado y vivido en armonía con nuestro monte, defendiéndolo incluso con nuestra propia vida, encantados de que sea considerado patrimonio de la humanidad, de que tenga tanta biodiversidad, cientos de endemismos, pero también queremos nuestro derecho a vivir donde siempre lo hemos hecho, como principales defensores de su existencia, conservación y mantenimiento para las futuras generaciones, como mandato de esa ley no escrita que los gomeros llevamos en nuestros genes.

Por todo ello, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, en nombre de todos los gomeros, en nombre de todos los canarios les pido esta tarde aquí en este Congreso la toma en consideración de esta proposición de ley de regulación del régimen urbanístico de la zona periférica del parque nacional de Garajonay, para corregir la injusticia de haber olvidado durante tanto tiempo la especie más importante del ecosistema del parque nacional de Garajonay: los habitantes de las medianías de la isla de la Gomera.

Gracias, señoría, gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cruz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Sean mis primeras palabras de salutación a los compañeros diputados del Parlamento autónomo de Canarias que han defendido esta proposición de ley de nuestra Cámara territorial.

La ley que creó el parque nacional de Doñana durante los gobiernos de UCD puso unas limitaciones muy duras, muy drásticas a lo que se llamaba la zona perimetral de los parques nacionales. Cuando esta Cámara aprueba la Ley 3/1981, también bajo gobierno de UCD, traslada y aplica al parque nacional de Garajonay en la isla de la Gomera, las mismas drásticas limitaciones que traía por razones objetivables el parque nacional de Doñana y, por tanto, genera un área perimetral donde prácticamente no cabía ninguna actividad. ¿Qué ocurre? Pues, que muchas poblaciones agrocampesinas, rurales, ganaderas, empiezan a considerar el parque nacional como un enemigo molesto, un vecino que impedía un desarrollo agropecuario, sociológico y económico de estas áreas de protección. Eso da origen a la Ley 4/1984 que viene a señalar en el año 1989 un corsé de menor presión. La ley que va a regular en 1989 la conservación de los espacios naturales de la flora y de la fauna creará el instrumento que ahora hemos podido utilizar. Junto al patronato del parque crea una comisión mixta paritaria entre la Administración general del Estado y la comunidad autónoma donde hubiera un parque nacional. Gracias a esto hemos podido llegar hoy a esta situación. Me cupo, en el año 1989 como diputado en esta Cámara por las Agrupaciones Independientes de Canarias, defender ese concepto que, siendo proteccionista, permitía que las poblaciones rurales del entorno de un parque nacional no lo considerasen como un enemigo de su propia economía de situación y que hubiera una simbiosis de apoyos mutuos. Esto permitió, incluso en parque nacionales españoles de la Península, reducir los incendios forestales, porque las poblaciones perimetrales no se consideraban defensoras del patrimonio forestal, zoológico, fitosanitario que existiera allí en aquel momento para hacer la defensa. El artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Canarias da facultades a nuestro Gobierno autonómico para regular los espacios protegidos. Ese es el otro factor, el tercer factor legal importante.

Cuando llegó a la Cámara esta iniciativa del Parlamento de Canarias, nos encontramos en la Junta de Portavoces —y quiero agradecer a la señora presidenta la comprensión que tuvo— con que tenemos que someternos a un régimen de tratamiento mensual de una iniciativa de comunidad autónoma como proposiciones de ley. La situación en que nos encontrábamos era que si nos ateníamos a ese calendario, como lo estamos haciendo en verdad, solamente en un Pleno del mes de diciembre podía verse esto, y estamos acabando la legislatura. De aquí que de mutuo acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presenta una enmienda a la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para al menos acortar el espacio de tramitación que un proyecto, reglamentariamente presentado en la Cámara en el mes de diciembre, que era el turno que le tocaba a esta iniciativa del Parlamento de Canarias en la prelación que hay con las de otras comunidades autónomas peninsulares o balear, iba a dejar esto fuera de efectividad, y no se podía seguir condenando a las poblaciones que están habitando el área periférica de protección del parque nacional de Garajonay a ese corsé de impedimentos.

Este texto que estamos debatiendo hoy es exactamente igual que el que ha merecido la aprobación de esta Cámara en el proyecto de Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, digo todavía proyecto de ley porque está en el Senado y el próximo día 23 espero que esta Cámara ya sancione definitivamente, donde el texto es exactamente el mismo a lo que han pedido los tres portavoces del Parlamento autónomo de Canarias: darle flexibilidad al Plan general de uso rector de gestión del parque nacional de Garajonay, en la isla de la Gomera, señalando unas vías para que la población pueda aumentar su bienestar económico, social y laboral, pero al mismo tiempo señalando también unas limitaciones. No olvidemos que con este texto de la iniciativa que llega del Parlamento de Canarias como con el que aprobamos semanas atrás en el debate de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, junto a estas posibilidades con informe favorable del Patronato del parque nacional, con adaptación del Plan rector de uso y gestión del mismo, se van a permitir una serie de actividades, de ocupación de terreno, de viviendas, como bien han señalado los señores parlamentarios canarios, para que esto se pueda realizar en beneficio de la población, pero también en beneficio del parque, porque el último párrafo de la iniciativa señala ese compromiso de la Administración canaria competente por este artículo 30 de nuestro estatuto de autonomía, para tener una vigilancia de disciplina a fin de evitar que en el parque de Garajonay entren especies vegetales o animales dañinas o contradictorias con lo que es su plan de fauna y de flora. Es un patrimonio de la humanidad, como bien han señalado los señores parlamentarios canarios, y así lo declaró UNESCO. Es una obligación, y nosotros, aunque va también por la vía paralela de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, queremos dar aquí testimonio accediendo a esa petición que nos han transmitido los tres parlamentarios del Parlamento de nuestro archipiélago, votando favorablemente lo que es una prueba de testimonio de que sintonizamos con una legislación con unas competencias estatutarias autonómicas y con una declaración de UNESCO como patrimonio de la humanidad.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la señora Urán tiene la palabra.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero dar la bienvenida a los portavoces de los grupos parlamentarios del Parlamento canario desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señorías, mi grupo no se va a oponer a la tramitación de este proyecto de ley. Creemos que siempre resulta complicado establecer cuál es el equilibrio entre la protección que debe tener un parque nacional de las características del parque nacional de Garajonay y las necesidades y el desarrollo que las poblaciones que están establecidas en sus entornos y en sus

periferias necesitan para tener la calidad de vida que les corresponde, e incluso, y por qué no, el desarrollo económico al que también tienen derecho y que por tanto también les corresponde. Es cierto, señorías, que el despoblamiento, que la población se vaya de las zonas que están incluídas en parques nacionales puede resultar perjudicial, y de hecho resulta, de la misma forma que resulta perjudicial para los ecosistemas el despoblamiento de las zonas rurales, puede resultar y resulta perjudicial para el mantenimiento de esos ecosistemas; pero tenemos que reconocer que las limitaciones que se tienen que establecer han de ser rigurosas, muy rigurosas, porque no sólo puede perjudicar, en este caso al parque nacional de Garajonay la posible introducción de especies exóticas o que no tengan nada que ver con la flora y la fauna que corresponde al propio parque, sino que un exceso de desarrollo poblacional de las zonas periféricas por la propia naturaleza de la gestión del suelo también puede ser perjudicial para el parque nacional de Garajonay. Por eso, señorías, a pesar de que somos conscientes de que no va a tener un trámite parlamentario que nos pudiera permitir si no modificar sí al menos discutir sobre aquellos problemas que nos puedan generar más dudas a la hora de respaldar, como lo vamos hacer, esta modificación, también creemos que es necesario que se tengan en cuenta por parte del Parlamento y del Gobierno canario que se tiene que ser muy cuidadoso por lo que les decía antes. Una cosa es que se puedan introducir nuevas edificaciones, y sobre todo que se permita la rehabilitación de viviendas ya existentes para que se puedan asentar las poblaciones, y otra que se puedan producir crecimientos urbanísticos desmedidos que acaben perjudicando las zonas periféricas y el propio parque natural. También es necesario tener en cuenta que los desarrollos agrícolas que se puedan producir en estas zonas protegidas han de tener en consideración no sólo esos usos agrícolas, sino que su gran desarrollo tiene que estar en equilibrio con el mantenimiento, la consolidación y la protección del parque nacional; pero como sabemos que es complicado poder establecer estos equilibrios, estamos convencidos de que esta modificación no va más allá de lo que pone el papel y por eso la vamos a aprobar. Si bien no compartimos que en aras a que se pueda acceder rápidamente en el parque nacional de Garajonay por la zona afectada, se introduzca una enmienda en la Ley de acompañamiento que modifique la Ley de declaración de parque nacional y esto no se haga con el debido debate y modificación, en su caso, del resto de los grupos parlamentarios. Como sabemos que esto es importante y su aplicación es necesaria lo más rápidamente posible, vamos a seguir manteniendo nuestro voto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, muy brevemente. En primer lugar quería dar la bienvenida a esta Cámara a los compañeros diputados del Parlamento canario que han hecho una defensa magnífica de esta proposición de ley. En segundo lugar, avanzar el apoyo incondicional del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la toma en consideración de esta proposición de ley que nos trae el parlamento canario, de modificación del artículo 4.º de la Ley 3/1981, de creación del parque nacional de Garajonay, de la isla de la Gomera, que fue aprobado, como han dicho sus representantes, por unanimidad del parlamento canario. Mi grupo parlamentario va a votar a favor de esta toma en consideración por una doble razón. En primer lugar, todos los grupos parlamentarios de esta Cámara votamos hace pocas fechas, también por unanimidad, a favor de lo que se pretende con esta proposición de ley a través de la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 2004, y también porque mi grupo parlamentario creía hace días, desde que se tuvo conocimiento de la entrada de esta proposición de ley, que debía ser el Parlamento canario quien trajera a esta Cámara la iniciativa parlamentaria para su posterior debate y votación.

En tanto que portavoz de mi grupo parlamentario en la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara, junto con otros portavoces miembros de la Comisión de Medio Ambiente hemos tenido ocasión durante esta legislatura de conocer *in situ* algunos de los parques naturales, espacios protegidos de las islas Canarias, que son espacios únicos en el mundo, y nos ha enriquecido personal y políticamente conocer cómo gestionan ustedes esas zonas protegidas; por tanto queremos avanzar ya que sinceramente creemos que ustedes van a gestionar correctamente esta ampliación de la zona protegida. Aquí ha habido una intervención que cuestionaba con buenas palabras el difícil equilibrio entre la gestión de dichos espacios y la preservación de la naturaleza. Creemos que ustedes tienen referentes suficientes y han dado muestras suficientes de una buena gestión del patrimonio natural, y por tanto estamos convencidos que de la literalidad de esta proposición de ley se va a derivar una buena gestión del territorio, y por tanto del patrimonio natural.

Todos los grupos de esta Cámara estamos de acuerdo en que se debe hacer un esfuerzo para que sea compatible, como decía, la preservación del medio ambiente y de los espacios protegidos, con la promoción de una determinada actividad económica integrada en el entorno para evitar la despoblación, como antes se decía. Estamos totalmente de acuerdo en que este equilibrio no siempre es fácil, que hay entornos mucho más sensibles a la actividad humana como son las islas Canarias, que tienen espacios absolutamente únicos en el mundo, pero ustedes, como decía antes, han sabido encontrar el equilibrio perfecto entre la gestión del patrimonio natural y la promoción económica mínima suficiente como para que la población pueda enraizarse en su comunidad y no tener que irse a otros espacios. Por tanto estamos hablando todos de lo mismo, estamos hablando de cómo llevar adelante un desarrollo sostenible, estamos todos a favor del desarrollo sostenible, y por tanto creemos que votando a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley vamos a hacer posible el desarrollo sostenible en el ámbito de las islas Canarias.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Señor López Aguilar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista subo a esta tribuna para cumplir con gusto un turno parlamentario de fijación de posición con marcado acento canario. Lo cumplo con gusto porque creo con ello realizar varios deberes parlamentarios. El primero, saludar a la representación del Parlamento de Canarias, Los grupos más representativos del Parlamento de Canarias se han sucedido aquí en turnos de palabra para abogar por una proposición de ley de origen autonómico que el Grupo Socialista, segundo deber que realizo, se propone votar favorablemente; y se propone votar favorablemente no solamente por la coincidencia sustancial con los argumentos encadenados que he escuchado de los portavoces de los distintos grupos, de Coalición Canaria, Partido Popular y Partido Socialista en el Parlamento de Canarias, sino porque coinciden sustancialmente con una proposición de ley que en el comienzo de esta legislatura defendió en esta tribuna mi compañero, diputado por Tenerife, Pepe Segura; una proposición de ley que tenía exactamente por objeto, en coincidencia con ésta, la modificación del artículo 4.º de la Ley 3/1981, de 25 de marzo, de creación del parque nacional de Garajonay, y cuya exposición de motivos, filosofía y hasta articulación coinciden, diría, en un noventa o cien por cien, con la que hoy se trae a la consideración de esta Cámara.

Efectivamente, los problemas están bien descritos. Un parque nacional de los varios con que la comunidad canaria se honra en proteger, en atención a la extraordinaria riqueza paisajística y ecológica de nuestra comunidad, el de Garajonay, situado en la isla de la Gomera, recibe su protección legal por ley aprobada en estas Cortes en marzo de 1981, y de forma prácticamente inmediata se pone de manifiesto que dentro de las normas por las cuales se delimita el régimen jurídico especial de protección de la zona periférica externa, se producen, junto a la defensa que se ha afirmado en los últimos veinte años, al menos dos disfunciones, dos insuficiencias del régimen jurídico. La primera relacionada con la calificación de sus suelos como no urbanizables y de protección especial, a pesar de que en esa zona periférica externa especial de protección se incluyen de hecho pequeños núcleos de población, al menos una docena, con una población significativa, más de un millar. La segunda, derivada del hecho de que los límites fijados en el anexo a la ley a la zona periférica de protección deben ser modificados en la medida en que no se incluyen en su seno zonas de gran valor conservacionista, entre ellas la zona conocida como Monte verde gomero. De manera que se plantea de forma insistente desde entonces la conveniencia de revisar ese artículo 4.º de la Ley de creación del parque nacional de Garajonay y de hacerlo además en congruencia con las resoluciones unánimemente adoptadas por los órganos representativos de la isla, los distintos ayuntamientos, el cabildo de la isla y el propio consejo rector del parque nacional de Garajonay, instando a llevar a cabo las modificaciones legales pertinentes que subsanen los problemas descritos. De manera que frente a la imposibilidad de que el artículo 4.º de la ley encaje y dé satisfacción al desenvolvimiento normal de los caseríos situados en la zona periférica de protección, y en particular frente al hecho de que algunos ayuntamientos, como los de Hermigua, Agulo y Vallehermoso, han iniciado en el curso de estos años la elaboración de proyectos de urbanización de los núcleos de población necesarios, pero sin posibilidades de ser aprobados regularmente mientras no se modifique el artículo 4.º, es exactamente por lo que se trajo a la consideración de esta Cámara, en el inicio de la legislatura, la proposición de ley socialista, que sin embargo fue desestimada por razones de carácter esencialmente competencial, que traían a la consideración de esta Cámara la necesidad de la iniciativa autonómica, la necesidad de contemplar y encajar previamente la participación de las instancias autonómicas que estén reguladas por una legislación sobrevenida, entre la que por supuesto hay que tomar noticia de la Ley de protección de espacios naturales de 1989, la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna, que establece la gestión compartida de los parques nacionales entre la Administración general del Estado y la comunidad autónoma y su interpretación por la jurisprudencia

constitucional establecida esencialmente a partir de 1995.

Por ello, por coincidencia plena con los argumentos que hemos escuchado de los grupos parlamentarios que se han sucedido en el turno de palabra, por congruencia con la posición que nosotros manifestamos aquí hace ya más de tres años —el 24 de abril del año 2000— y por estar plenamente convencidos, junto con las instituciones más representativas de la isla de Gomera, en la que por cierto el Partido Socialista ha tenido sólidas mayorías absolutas en el cabildo desde prácticamente el establecimiento de la democracia, los socialistas vamos a votar favorablemente esta proposición de ley que saludamos y que agradecemos hayan traído a esta Cámara oportunamente los representantes del Parlamento de Canarias, no sin dejar de señalar que el solapamiento evidente e innegable en esta tribuna respecto de la enmienda 206 —creo recordar—, interpuesta por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a la Ley de acompañamiento, enmienda que tiene exactamente el mismo objeto que esta proposición de ley fechada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el 10 de noviembre del 2003, evidencia hasta qué punto no eran rigurosos los argumentos que se interpusieron contra la toma en consideración de la proposición de ley defendida por mi compañero diputado por Santa Cruz de Tenerife, Pepe Segura, en la medida que con coincidencia de objeto se toma en consideración y a trámite una enmienda que tiene exactamente el mismo objeto que esta proposición de ley de iniciativa autonómica. Bienvenida sean la una y la otra mientras sirvan cuanto antes para reparar ese déficit de regulación y de adaptación a las necesidades de las comunidades agrarias, agropecuarias de la isla de Gomera que vienen demandando subsanación y a la cual se aprestó con diligencia el Grupo Parlamentario Socialista en el inicio de esta legislatura, aunque veamos que sólo en este tramo final de la legislatura, a punto ya de culminar, viene a recibir la cumplida satisfacción que se le debe.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Soriano.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO:** Señora presidenta, señorías, sean mis primeras palabra de bienvenida a los dignos representantes del Parlamento de Canarias, don Julio Cruz, del Partido Socialista y natural de la isla de la Gomera donde está enclavado el parque nacional; mi buen amigo Esteban Bethencourt, antiguo compañero de lides en la Unión de Centro Democrático y alcalde de Valle Gran Rey desde el año 1999 que ya es decir, y sobre todo Pablo Matos, compañero de partido, natural de Tenerife y gran defensor de nuestra provincia.

El parque nacional de Garajonay, cuyo nombre recuerda los amores románticos entre Gara, de la Gomera, y Jonay, de Tenerife, nativos de las islas Canarias anteriores a la conquista, fue creado por la Ley 3/1981, de 25 de marzo, de la cual tuve el honor de ser ponente como senador de Unión de Centro Democrático. Antes se habían reclasificado tres parques nacionales en las islas Canarias, el de la Caldera de Taburiente en la isla de La Palma, el de las Cañadas del Teide en Tenerife y el de Timanfaya en Lanzarote, lo cual supone que las islas Canarias son la comunidad autónoma con más parques nacionales, a pesar de lo limitado de su territorio. El parque nacional de Garajonay, en la Gomera, fue declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO como reliquia del terciario, de una laurisilva hoy desaparecida en el mundo y que se conserva como auténtica reliquia, como digo, en este parque nacional que tiene 4.000 hectáreas de superficie, lo que junto con el preparque supone el 22 por ciento de la superficie total de la isla. Los seis municipios de la isla tienen terrenos en el preparque y en definitiva están afectados por la proposición de ley que hoy nos ocupa.

El objeto de la proposición de ley, cuya toma en consideración se debate hoy en esta Cámara, es establecer un régimen regulador singular para la zona periférica de protección del parque de Garajonay en la isla de la Gomera, modificando a estos efectos la regulación establecida en el artículo 4.º de la Ley de su creación. Esta norma califica estos terrenos como suelo no urbanizable de protección especial, y prohibe toda construcción excepto las de interés público. La proposición de ley que hoy nos ocupa permite que en los núcleos poblacionales existentes se puedan autorizar, con carácter excepcional, nuevas edificaciones destinadas a hacer frente al crecimiento natural de las poblaciones asentadas en dichos núcleos, que como digo pertenecen a los seis municipios de la isla, así como rehabilitar edificaciones preexistentes destinadas al turismo rural.

El día 13 de febrero de 2001 —en esta legislatura— tuvo lugar en esta Cámara el debate sobre una proposición de ley del Grupo Socialista, como ha recordado nuestro compañero López Aguilar, brillantemente defendida por don José Segura donde no se hacía mención al carácter de suelo no urbanizable de la zona periférica de protección, cosa que nosotros considerábamos entonces definitiva para no apoyar la proposición, aun estando de acuerdo con el fondo de la cuestión. Decía yo entonces en esta tribuna, en primer lugar que la proposición de ley del Grupo Socialista es indudable que parte de una realidad socialmente conflictiva que requiere solución. En esto estamos todos de acuerdo y hay que reconocer que la

proposición de ley de Grupo Parlamentario Socialista está bien intencionada. En segundo lugar dicha función pasa por la modificación legal del régimen jurídico establecido en la zona periférica de protección del parque nacional de Garajonay, y en concreto de su artículo 4.º En tercer lugar, sin embargo, la modificación es delicada y exige reflexión, dado que al propio tiempo que debe resolver los problemas existentes no puede propiciar el desencadenamiento de un proceso generalizado de edificaciones en el entorno inmediato del parque nacional. De ahí que nos parezca grave —decíamos entonces— que en la modificación que se propugna no se haga mención alguna al carácter de suelo no urbanizable en la zona periférica de protección especial del parque de Garajonay. En cuarto lugar, al situarse la zona implicada fuera de los límites del parque nacional, es al menos discutible —señalábamos en aquella ocasión—, que las competencias para la modificación correspondan a estas Cortes Generales. Estos defectos que veíamos entonces han sido hoy subsanados y los tres grupos políticos importantes del Parlamento de Canarias se han puesto de acuerdo y nos presentan una proposición de ley que viene a colmar aquella laguna que sin duda alguna tenía la proposición del Grupo Socialista, muy bien intencionada y cuyo fondo indudablemente compartimos como pusimos de relieve en aquel momento.

La propuesta presentada en esta proposición de ley del Parlamento de Canarias resulta respetuosa con el parque nacional de Garajonay, así como con la distribución de competencias en el mismo y da respuesta a un problema social relativo al necesario equilibrio que debe mantener el parque con su entorno. En resumen, y para no cansar a SS.SS. puesto que en definitiva todos los intervinientes estamos repitiéndonos un poco en los argumentos, esta proposición de ley en primer lugar resuelve un problema real que incide negativamente sobre la imagen del parque por afectar gravemente a las comunidades locales que viven en el entorno inmediato del mismo. En segundo lugar resuelve esta problemática incorporando suficientes mecanismos de control como para prever que la solución propuesta no tendrá consecuencias negativas futuras sobre el parque nacional de Garajonay. En tercer lugar implica un reconocimiento expreso de la capacidad y la potencia del marco jurídico del parque nacional de Garajonay para articular soluciones a las disfunciones que pueden derivarse de la existencia en su entorno de una zona periférica de protección; y en cuarto lugar reconoce el marco jurídico general de los parques nacionales y refuerza el bloque de gestión y legislación del modelo de gestión compartido que ha establecido la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre en cumplimiento de la sentencia 102/1995 del Tribunal Constitucional.

Por todas estas razones, el Grupo Popular, aun teniendo en cuenta lo que ya se ha dicho con anterioridad, que en la Ley de acompañamiento a la Ley de Presupuestos Generales del Estado ha prosperado la disposición adicional vigesimosegunda, donde se plasma literalmente la proposición de ley que hoy nos ocupa en esta Cámara, y fue apoyada por los grupos de la misma, por todas estas razones el Grupo Popular va a apoyar afirmativamente esta iniciativa del Parlamento de Canarias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Soriano.

Señorías, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley, del Parlamento de Canarias, de regulación del régimen urbanístico de la zona periférica del parque nacional de Garajonay.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 275; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE ESTATUTO DEL PERIODISTA PROFESIONAL. (Número de expediente 122/ 000319.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día, toma en consideración de proposiciones de ley. Toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de Estatuto del periodista profesional. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo que les ruego que no obstruyan los pasillos y aquellos que vayan a salir lo hagan en silencio y de manera rápida.

Para la presentación y defensa de la iniciativa tiene la palabra el señor Alcaraz. **(Rumores.)**

Señorías, hay un diputado intentando hacer uso de la palabra en la tribuna. Les ruego, por favor, que guarden silencio y o bien ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo, pero permitan que continúe el debate.

Adelante, señor Alcaraz. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados, a nuestro juicio la situación de la comunicación en España con respecto a los aspectos fundamentales es predemocrática y en cierto grado enfoca un camino contrario a lo que se está haciendo en el resto de Europa. España es diferente. No existe consejo de la comunicación o, si se quiere, consejo audiovisual; no existen cortapisas, cada vez menos, en función de las reformas legislativas a la patología de la concentración; no está regulado el derecho de acceso de grupos del tejido social y sindical de nuestro país; tampoco está regulado algo importantísimo que se prevé en el artículo 20 de la Constitución, como es el secreto profesional; no existen consejos de redacción ni estatuto respecto a los mismos **(Rumores.);** no existe un control real de los medios públicos de comunicación que debieran servir de liderazgo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Alcaraz, un momento, por favor.

¡Silencio, señorías!

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** … que debieran servir de liderazgo comunicativo e incluso con respecto al tratamiento laboral de los periodistas y, en definitiva, no existe algo que en toda Europa se está aprobando, que es el estatuto del periodista profesional. Un estatuto que debiera tener rango de ley orgánica, por tanto bloque constitucional mismo. Para garantizar la comunicación y la información, la Constitución recogió en el artículo 20 la necesidad de una serie de aspectos que requieren una proyección democrática urgente y que no se ha hecho en los últimos 25 años; solamente se ha recogido la cláusula de conciencia de manera anémica, anoréxica, y por tanto hacer una pieza independiente no tiene ninguna eficacia en los momentos actuales. En este panorama, el artículo 20 de la Constitución no pasa de ser una declaración retórica.

Se suele decir desde el neoliberalismo que no hay que regular la comunicación, que la comunicación para que sea libre, que el derecho a la información para que sea auténticamente libre no tiene que tener ninguna traba, incluso a veces se habla de la censura de los contenidos. Pero realmente este es un mensaje que conduce a que en un panorama sin ningún tipo de regulación gane el más fuerte, conduce a la ley del más fuerte, que siempre suelen ser los mismos, los grupos económicos y los grupos políticos, que sin código de circulación en muchos casos incluso se dedican —lo estamos viendo en los medios públicos de comunicación— a atropellar las conciencias. El panorama de los medios públicos de comunicación es espeluznante. El tema de hoy es, pues, fundamental. ¿Y por qué viene al final de la legislatura? El foro de los periodistas organizados, que son los auténticos autores de esta iniciativa, repartió el texto entre todos los grupos, pero el Partido Popular ha diferido constantemente su respuesta. Al final no ha dado ninguna, sino que simplemente ha hecho una réplica contraria en la Comisión social y laboral a una proposición no de ley que presentó el Partido Socialista Obrero Español. Allí por primera vez se pronuncia el Partido Popular y dice no a esta iniciativa, retrasándonos por tanto a todos, que estamos esperando una respuesta adecuada, tal y como se comprometió a darnos. Si no hay independencia estatuida, regulada, de los periodistas, no hay información objetiva en ningún país, ni en este ni en ninguno. Y en este país hoy por hoy no está regulada, no está normativizada, no está legislada la independencia de los periodistas. O hay independencia de criterios y seguridad laboral o no hay forma de que los periodistas puedan oponerse al criterio de sus empresas, al de los grupos políticos, al de los grupos ideológicos o, en definitiva, al de los grupos económicos. He dicho que se trata de un problema laboral, pero fundamentalmente es un problema de libertades, un problema que hay que constitucionalizar. Se habla muchísimo este año del 25.º aniversario de la Constitución. Pues bien, sin un desarrollo del artículo 20 de la Constitución nos encontramos ante la ley de la selva comunicativa. Constantemente estamos denunciando todos desde la tribuna que no hay objetividad, no se respeta la pluralidad, no hay acceso social, no hay acceso sindical a los medios públicos, no hay control de los contenidos a través de un consejo audiovisual o de un consejo de la comunicación con respecto a temas tan elementales como el de la televisión privada, porque no existe realmente la televisión privada, sino que se trata de una concesión privada que se hace con respecto a un medio esencial, a un servicio público esencial.

Nosotros defendemos —esta Cámara lo sabe de sobra— la pluralidad de los medios de comunicación. Hemos presentado una ley contra la concentración en todas las especialidades de los medios de comunicación, una ley antitrust, una ley que contenía también la creación de la figura del consejo de la comunicación y que por tanto tenía un área de funcionamiento superior a lo audiovisual, y se rechazó. Y hoy queremos decir que no sólo la pluralidad externa de los medios es condición de existencia de la libertad, sino también la pluralidad interna, la pluralidad de los periodistas que expresan a partir de su criterio la pluralidad social, ideológica y política que realmente existe en la sociedad. Si no se puede preservar esa pluralidad interna de los periodistas, que nadie nos hable hoy aquí —todos nos quejamos ampliamente— de una objetividad de la comunicación, de una libre circulación de la información, de un control público

de la comunicación. La comunicación en este país se ha convertido en un elemento de distribución comercial, en un hecho comercial y no en un derecho constitucional, en un derecho fundamental. Estamos en una democracia, en un sistema de creación de la opinión, y si dicha creación de la opinión no está asegurada —y hoy no lo está; falta, entre otras piezas, esta que hoy está defendiendo aquí Izquierda Unida— que no se nos diga que estamos en una democracia plena. Nos encontramos en una situación predemocrática y esto resulta más lamentable cuando estamos celebrando el 25.º aniversario de una Constitución que, por serlo, se definía fundamentalmente por salvar la dictadura a través de un sistema de libertades y, si es de libertades, incluye la libertad de opinión, la libertad de la información y la plena objetividad de la comunicación. De ahí que esta propuesta recoja los elementos esenciales que aseguran esta libertad de manera objetiva.

No es sólo un discurso al aire, como pueden pensar SS.SS., son piezas muy concretas que no están constitucionalizadas en este país. Por ejemplo, la cláusula de conciencia se recogió efectivamente en 1997, pero se hizo en un texto de mínimos, y al ser una pieza aislada del sistema no puede funcionar, no tiene vigencia real; y me remito a todos los conflictos particulares que hemos vivido. Los periodistas, en función de la cláusula de conciencia, podrán negarse a participar en la elaboración de informaciones que vulneren el código ético. Si hay resolución de contrato, a los que tengan contrato fijo, se consideraría a todos los efectos como despido improcedente; y después hablaremos un poco de los derechos laborales. Otra pieza clave que todavía no se ha acometido es la regulación del secreto profesional. El periodista puede mantener en secreto la identidad de su fuente frente al empresario y a las autoridades públicas, incluidas las judiciales, sin sufrir ningún tipo de perjuicio. Será un delito del periodista —por cierto, ya viene recogido en el artículo 199 del Código Penal— la revelación de fuentes confidenciales. También hay que regular el derecho de acceso a las fuentes informativas, porque la discrecionalidad es total. Hay que regular el derecho de acceso a los actos públicos, incluidos los judiciales, y aquí la discrecionalidad y la opacidad también son casi totales. Hay que regular de manera objetiva el acceso a las vistas judiciales, de conformidad con el principio de publicidad recogido en el artículo 120.1 de la Constitución española, que no se ejerce totalmente. Asimismo, los periodistas tienen derechos de autor pero hasta ahora no los alcanzan; los periodistas tienen los derechos patrimoniales y morales de su trabajo, de acuerdo con el derecho de propiedad intelectual que se reconoce a todo tipo de autores, pero hasta ahora no los consiguen, en absoluto. Muchas veces no tienen ni derecho de firma, que también se recoge en el texto que presentamos de proposición orgánica de ley para regular el estatuto del periodista profesional. Igualmente —lo hemos defendido varias veces en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española con respecto a este medio— se han de constituir en todas las redacciones los comités de redacción. El comité de redacción es una figura singularmente democrática. Lo hemos visto en películas norteamericanas desde que teníamos calzones cortos en este país, y nos gustaba ese debate que se establecía en los consejos de redacción de los periodistas norteamericanos. Ahí empieza uno de los primeros principios de la objetividad y de la independencia. Esos consejos de redacción son la forma de mediar entre la línea editorial y la conciencia del periodista; esos consejos de redacción son la forma a través de la cual el periodista participa en una línea editorial que si no tiene esta serie de piezas recogidas se convierte en una línea dogmática que, al mismo tiempo, puede jugar con la gente ya que no tiene ninguna seguridad de conciencia ni laboral. También se recoge en el texto la necesidad de constituir el consejo estatal de información, que promueve los derechos de libertad de expresión e información y salvaguarda la eficacia, la ejecutividad, la realidad concreta, día a día, de todos los temas que anteriormente he expuesto. Por tanto, estamos ante una pieza fundamental que rendiría cuentas ante este órgano legislativo, sede de la soberanía popular. Efectivamente, si no se consolidan, si no se aseguran los derechos laborales, la seguridad laboral, seguimos hablando en el aire. Actualmente, en este país, cerca de un 50 por ciento de los periodistas de la prensa diaria, de los medios de comunicación diarios, no tienen seguridad laboral o funcionan bajo mínimos; no tienen derecho de acceso, a todos los niveles, a la negociación colectiva; en muchos casos pagan una seguridad social que no está en consonancia con el salario que reciben y algunos, en función de ciertas figuras de las que tipificaré alguna como ejemplo, no pueden ni pagar la Seguridad Social, incluso se tienen que acoger a la sistemática de los autónomos porque no hay forma alguna de recogerlos, tal como están las cosas, en este mercado laboral que subordina a los periodistas de una manera específica.

Esta promulgación del estatuto que nosotros hoy aquí defendemos debe ir acompañada de una regulación de unas muy deterioradas, hasta el momento, relaciones laborales. Por ejemplo, falta incorporar, a todos los niveles, a todos los sectores de la comunicación en todos los ámbitos de la negociación colectiva. La precarización del sector ya he dicho que es galopante, espeluznante y SS.SS. pueden preguntarlo por ahí, incluso en estos pasillos que nos rodean, para ver que no exageramos en absoluto. Es preciso que los periodistas que se denominan a la pieza tengan los

mismos derechos que el resto de los profesionales. Es necesario que los conocidos como periodistas por libre, con las excepciones consabidas, tengan también derecho al nivel correspondiente; igualmente otra serie de colaboradores que están funcionando, incluso en prácticas, que naturalmente no tienen ningún derecho laboral y que a veces rinden la misma labor que un periodista cualquiera y que no están bajo ningún auspicio de independencia o de seguridad laboral.

Señorías, nosotros pensamos que no se puede funcionar, constitucionalmente hablando, sin un desarrollo del artículo 20 de la Constitución. Ustedes creen que el artículo 20 es suficiente tal como está más la cláusula de conciencia. Nosotros decimos que eso no es posible. No hay calidad democrática en este país y una de las causas fundamentales es la falta de calidad a la hora de asegurar la información independiente. Ustedes dijeron en Comisión —el señor Pérez Corgos— que España es un paraíso de los periodistas, que la calidad es suficiente, que la seguridad laboral es total y que gozan de absoluta independencia a la hora de referir y expandir su comunicación. Nosotros pensamos que no. Ustedes vienen a decir también que, en todo caso, lo que nosotros pedimos aquí figura como derechos excepcionales en el Estatuto de los trabajadores. No es así tampoco. En el Estatuto de los trabajadores se dice que, aparte de las figuras que en él se recogen, el resto se recogería como derecho excepcional, pero no niega la posibilidad. Además, el Estatuto de los trabajadores puede cambiarse. Ustedes dijeron en la Comisión —y ahora se encogen de hombros— que en todo caso debieran ponerse de acuerdo empresarios y trabajadores a la hora de marcar un espacio laboral adecuado y objetivo. Y ustedes dijeron también en la Comisión que si no lo hacen intervendría el Gobierno. ¿Esperamos otros 25 años, señores del Partido Popular? Espero que no consigan ustedes la mayoría absoluta porque, si no, no vamos a conseguir una democracia plena, pujante y absolutamente objetiva como la que estamos reclamando a partir del desarrollo de este artículo 20 de la Constitución.

Nosotros pensamos que todos los partidos políticos tienen que aprender una lección, no sólo ustedes, en el sentido de que hay que regular las cosas igual que se regula la circulación. Esto hay que regularlo porque, si no, no hay un funcionamiento objetivo, un funcionamiento justo, un funcionamiento, en sus palabras, democrático. Las relaciones de las cúpulas partidarias con los poderes económicos y con el Gobierno a veces se remiten a establecer minutajes, a establecer espacios, sin tener en cuenta que esto hay que regularlo en función de la independencia y de la seguridad laboral de los trabajadores y no a través de pasteleos detrás de las cortinas. Yo creo que ha llegado el momento de comprender que hay que superar esta fase y hay que llegar a la fase de desarrollo democrático que nosotros estamos pidiendo aquí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Alcaraz, le ruego que concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Nosotros solicitamos el voto favorable del Partido Popular y su comprensión, cosas que a estas alturas nos parecen absolutamente inalcanzables.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene en primer lugar la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista va a dar su apoyo a esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y lo hace también con la convicción de que el artículo 20 de la Constitución española debe ser desarrollado si queremos que, incluso desde el punto de vista formal, exista un derecho a la información que tenga en cuenta el pluralismo y un factor fundamental, la independencia de aquellos que están encargados de ejecutar ese derecho a la información, los trabajadores de los medios de comunicación públicos y privados. En este momento la independencia de los periodistas merece una cobertura de carácter legal e institucional; lo merece porque en esta especial situación estamos asistiendo a un proceso de concentración de los medios que el Gobierno en vez de rectificar o modificar se encarga de alentar, y lo estamos viendo con las últimas modificaciones en la ley de acompañamiento. Por tanto, cuando la propia situación del mercado de la comunicación produce un fenómeno en el que ya no es necesaria la intervención política directa para lograr la censura, la desinformación, el control o la tergiversación, sino que funciona incluso como una especie de mecánica natural del sistema, está claro que la cobertura para los principales agentes de la información, los trabajadores, es fundamental. Y es fundamental garantizar en concreto su independencia. Para eso hay dos vías. Una, que nos parece que es muy importante, acabar con las altas tasas de precariedad laboral que sufren los periodistas. En concreto habría que establecer una causalidad muy estricta, muy clara, a la hora de permitir contratos de carácter temporal en las empresas periodísticas para que estos fueran exclusivamente residuales y justamente adecuados a aquello que fueran necesidades ineludibles por parte de las empresas y comprensible desde el punto de vista del regulador. Pero vuelvo a repetir que lo fundamental es

la precariedad laboral. Lo segundo sería lograr una institucionalización de la independencia a través de garantizar el derecho de los periodistas a informar conforme a su libertad de conciencia, al criterio de objetividad, al mantenimiento del derecho al secreto profesional y el acceso a las fuentes informativas y actos públicos y también a la propiedad intelectual. Y, por cierto, crear algunos mecanismos internos frágiles pero que tendrían su importancia, como los comités de redacción, para hacer de intermediarios entre la empresa y su línea editorial y el derecho de los trabajadores de esa empresa a mantener el derecho a informar, la libertad de conciencia y el secreto profesional. En definitiva, se trata, señorías, de garantizar o de cuando menos reducir al máximo los peligros que tiene precisamente para esta libertad y este pluralismo informativo la imposición absoluta de la línea editorial económico-política de los medios de comunicación privados o de los medios públicos que están sometidos muchas veces a los gobiernos de turno. Por tanto, se trataría de regular de tal forma que los derechos existiesen y no fueran puras caricaturas como hoy en día lo son. Por todo esto vamos a apoyar esta proposición de ley que merecería, caso de ser aceptada a trámite, algún debate sobre la cuestión del conocimiento de las lenguas del Estado español para la acreditación de periodistas, cosa fundamental en cualquier medio tanto público como privado, y algunas otras cuestiones dirigidas a aumentar las competencias de los consejos de información de las comunidades autónomas. Por lo demás, una ley de este tipo nos parece no solamente muy loable sino de una necesidad extrema.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en esta proposición de ley que presenta el Grupo de Izquierda Unida sobre el estatuto del periodista para fijar la posición del Grupo Catalán de Convergència i Unió. Una vez más habremos mareado la perdiz en esta legislatura, durante cuatro años, sin encontrar ninguna vía de solución. Ya ha recordado el señor Alcaraz que a esta Cámara han venido varias propuestas solicitando la aprobación de este estatuto del periodista profesional, y hoy Izquierda Unida presenta una nueva proposición de ley que no va a tener, una vez más, la aprobación de esta Cámara. Ha presentado un nuevo proyecto de ley más estructurado, apelando a todos los elementos que definen el estatuto del periodista, incluso el consejo de redacción y el código deontológico que presenta como anexo al mismo. Anticipo que ésta no es una vía adecuada para la regulación de la profesión periodística, como nuestro grupo ha manifestado en diversas ocasiones, y lo ha hecho solicitando una pluralidad en el diálogo, una mayor atención para unos colectivos que precisan una solución especial, sobre todo los periodistas a la pieza o los periodistas *free lance* o por libre. Es preciso encontrar entre todos una cobertura de estos derechos sociales y una garantía de la independencia y de la libertad de expresión de estos profesionales. A semejanza de lo que ocurre con los trabajadores autónomos, los *trade,* tienen una regulación fuera de este colectivo pero precisan homologar o al menos coordinar su regulación como periodistas dentro del Estatuto de los Trabajadores y de alguna forma complementar lo que el Estatuto de los Trabajadores dice. En definitiva, es una relación específica que requiere una negociación con los empresarios, una negociación que no se ha propuesto en la proposición de ley que se presenta aquí y que de alguna forma tendría que haber sido uno de los elementos que configurara las bases de dicha proposición de ley.

Nuestro grupo, consciente de la necesidad de regular esta situación, ha propuesto que estén presentes en esta negociación los empresarios, los periodistas, los sindicatos como representantes de los periodistas y, en definitiva, el Gobierno y esta Cámara. Esto tendría que abordarse como otras cosas que hemos elaborado en esta Cámara, como hemos resuelto el tema de las pensiones en el Pacto de Toledo, mediante una ponencia y una subcomisión que estudiara completamente todo este problema y que llegara a conclusiones consensuadas. Reitero, como el señor Alcaraz, que igual que hace dos días hemos recordado el consenso que obtuvo la Constitución española hace 25 años en esta misma Cámara, en este hemiciclo, tendríamos que trabajar en este mismo sentido para conseguir que el Estatuto de los Trabajadores tuviera esta fuerza, este consenso y una solución; en definitiva, que fuéramos capaces de aprobar esta asignatura que en esta legislatura, señorías, no vamos a aprobar. Esta salida deberíamos asumirla todos con un sentido de continuidad, una situación que han resuelto otros países, como ya se explica en el preámbulo de la proposición de ley, y que esta Cámara hoy no va a solucionar. No podemos obtener el aprobado y tendremos que repetir esta solución. Dentro de nuestro sentimiento, porque la proposición de ley nos lo permite, proponemos a esta Cámara que retiren esta proposición de ley e inmediatamente, con el consenso de todos los grupos, se presente para la semana próxima, en el último Pleno efectivo de esta Cámara, una proposición no de ley en la que se inste al Gobierno en un plazo lo más breve posible o ya previamente determinado a constituir la ponencia y la subcomisión. Sería éste un compromiso

explícito para la próxima legislatura, sería, fuera de la discusión de programas electorales, la resolución del problema del estatuto de los periodistas.

Desgraciadamente nada de esto va a ocurrir hoy y no se va a dar ninguna solución a este problema, como he dicho. Digo problema porque nuestro grupo lo asume como un problema y como tal reiteramos la necesidad de encontrar una solución al mismo. Por ello, siendo una propuesta que intenta resolver la necesidad de un colectivo, nuestro voto no puede ser negativo a esta propuesta, no puede ser negativo a las necesidades del colectivo y es preciso darle una solución, pero el Reglamento, como he dicho, nos impide hoy proponer enmiendas y transacciones a esta proposición de ley. No entra en nuestro sentir, por ello, dar vía libre a esta iniciativa. Nuestro voto a favor requeriría, como he dicho, un mayor consenso hacia este problema y, reitero, escuchar a todas las partes integrantes para buscar una solución. Por tanto, nuestro voto será de abstención en consideración y respeto a este colectivo de periodistas que tienen una precariedad laboral que debe resolverse y para que quede constancia de la necesidad de presentar lo más rápidamente posible una acción parlamentaria amplia y con el máximo consenso para dar solución a este tema. Reitero que nuestro voto será de abstención a la espera de que este problema, en una próxima propuesta que se presente a esta Cámara, encuentre la solución que se merece y que requiere este colectivo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Grau.

Para fijación de posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ustedes saben y como ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el pasado 23 de septiembre el Grupo Socialista registraba en esta Cámara una iniciativa instando al Gobierno a promulgar un estatuto del periodista profesional y a regular los deberes y los derechos laborales de los periodistas. Dicha iniciativa se debatió en la Comisión de Política Social y Empleo el día 5 de noviembre y fue rechazada con los votos en contra del Partido Popular. Saludamos, por tanto, este nuevo intento del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida para que se regulen los derechos y deberes de los periodistas profesionales y anunciamos ya, como es lógico, nuestro voto a favor.

¿Por qué un estatuto del periodista profesional? ¿Y por qué el Grupo Popular no debería volver a rechazar esta iniciativa? Fundamentalmente por tres razones: primero, porque creemos que es un mandato constitucional; segundo, porque existe una recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa al respecto, y tercero, porque creemos que es indispensable si queremos garantizar una información de calidad, plural y veraz en nuestros medios de comunicación.

La Constitución española, en su artículo 20, recoge el derecho fundamental a la libertad de expresión e información y en el apartado d) se dice textualmente que se tiene derecho «a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión». Y sigue diciendo: «La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades». Pues bien, señorías, hoy sólo está regulada la cláusula de conciencia. En contra de lo que aseguraba el portavoz del Grupo Popular en el debate de la Comisión de Política Social y Empleo, la Ley Orgánica 2/1997, de 19 de junio, sólo regula la cláusula de conciencia de los profesionales de la información, sólo la cláusula de conciencia, y lo único que se necesita para saber si es cierto o no es leerse dicha ley, que es lo que debería haber hecho el portavoz del Grupo Popular antes de afirmar en repetidas ocasiones que estaba sobradamente reglamentado el derecho al secreto profesional. Sigue, por tanto, sin regularse este derecho, y seguimos, veinticinco años después de aprobarse la Constitución, sin desarrollar uno de sus mandatos.

Por otro lado, señorías, conviene recordar que España es el único país de la Unión Europea que carece de una regulación de la profesión periodística, a pesar de las recomendaciones hechas por la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en su resolución aprobada por unanimidad el 1 de julio de 1993 sobre el código europeo de deontología del periodismo. En ella, entre otros aspectos, se señala en su artículo 14 —y leo textualmente— que es necesario reforzar las garantías de libertad de expresión de los periodistas, a quienes corresponde en última instancia ser los emisores finales de la información. En este sentido, es necesario desarrollar jurídicamente y clarificar la figura de la cláusula de conciencia y el secreto profesional sobre estas materias para ejercerlas en el marco más amplio del espacio democrático europeo. Asimismo, en su artículo 32, señala, también leo textualmente: Es necesaria la elaboración del estatuto de la redacción periodística con la finalidad de ordenar las relaciones profesionales de los periodistas con los propietarios y editores en el interior de los medios de comunicación, con independencia de las obligaciones laborales. Señorías, prácticamente todos los países de la Unión Europea han seguido estas recomendaciones, unos de forma más avanzada, más completa, otros en aspectos más parciales, pero prácticamente todos, excepto nosotros, han seguido esas recomendaciones, e incluso uno de los países más avanzado, nuestro vecino Portugal, en su Estatuto de la prensa, que se promulgó en el año 1999, recoge un completo elenco de estos derechos y deberes.

Por último, señorías, creemos que es necesario que los periodistas puedan realizar su trabajo con garantías de independencia, de libertad y de calidad porque estamos convencidos de que la independencia de los informadores es la mejor garantía de una información de calidad para que se cumpla el derecho de la ciudadanía a ser informada de forma veraz y plural. Para ello es necesario la promulgación de ese estatuto en el que se recojan los derechos y los deberes de estos profesionales de la información. A esto mismo anima la ya citada Ley orgánica reguladora de la cláusula de conciencia, cuando en su exposición de motivos se afirma que la información no puede ser objeto de consideración mercantilista ni el profesional de la información puede ser concebido como una especie de mercenario, abierto a todo tipo de informaciones y noticias que son difundidas al margen del mandato constitucional de veracidad y pluralismo.

Señorías, si el PP votó en contra de la iniciativa socialista defendida en la Comisión de Política Social y Empleo el pasado mes de noviembre y si, como suponemos, hoy también vota en contra, es porque en el fondo el Partido Popular le tiene miedo a la prensa, le tiene miedo al periodismo libre. Por eso, durante sus años de gobierno, no sólo en el fondo, sino en la forma, ha hecho y ha puesto en marcha de forma descarada y casi escandalosa la mayor operación de control y manipulación informativa de nuestra democracia. En estos años de gobierno del Partido Popular hemos visto, repito, de forma descarada a amigos comprando medios de comunicación privados para ponerlos al servicio de la propaganda y la manipulación del Gobierno; hemos visto y vemos continuamente favores y trato de privilegio a los medios afines; hemos visto y vemos responsables en los medios públicos que actúan a las órdenes directas de los diferentes ministros o de La Moncloa, y hemos visto y seguimos viendo intervención directa en el nombramiento de los responsables informativos en medios de comunicación privados. Ello ha traído una consecuencia lamentable, que no es otra sino que estemos viviendo los momentos de menor pluralidad, libertad e independencia informativa y periodística de estos 25 años de democracia.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley, como dijimos al principio de la intervención, porque queremos que se garantice la máxima neutralidad y la máxima independencia de los medios públicos de comunicación, porque queremos evitar la intromisión del poder político en la prensa, la radio y la televisión, porque queremos que los periodistas hagan su trabajo con las suficientes garantías de independencia, de libertad y de calidad. En definitiva, porque, a diferencia del Partido Popular, los socialistas sí queremos que en nuestro país haya una información libre, plural y veraz, como mandata nuestra Constitución.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor González Vigil.

Para la fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Gracias, presidenta.

Subo a fijar la posición de mi grupo adelantando que vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley, pero dejando muy claro que el problema que se trae esta tarde a la Cámara nos preocupa especialmente en el Partido Popular, y yo creo que el Gobierno ha dado muestras durante esta legislatura y la anterior de que también es una de sus preocupaciones, y lo es no sólo por las razones que han dado algunos otros portavoces, sino por algunas que no se han comentado como, por ejemplo, la inestabilidad en la que hoy en día está trabajando una gran cantidad de periodistas, también porque hay una proliferación de medios de comunicación que es posible gracias a una política que ha apostado por ella.

Sí quiero hacer dos reconocimientos, uno a Izquierda Unida por el esfuerzo que hace en traer aquí esta normativa referente a la profesión de los periodistas, y otro, y sobre todo, al Foro de organizaciones de periodistas, que en sus convenciones mantenidas tanto en Valladolid como en Tarragona han avanzado en este sentido y yo creo que nos traen debates que, por motivos que ahora diré, hoy no me parece el momento oportuno para tomar en consideración, pero sí son absolutamente imprescindibles de cara al futuro.

Señorías, tomar en consideración esta proposición esta tarde sería un error mayúsculo porque creo sinceramente, después de desmenuzarla, que crearíamos más problemas de los que vamos a resolver. En primer lugar, por la propia sistemática del debate, ya lo ha dicho algún otro portavoz como el de Convergència i Unió. Cuando en anteriores legislaturas se mantuvieron conversaciones sobre temas que vienen esta tarde, como es la objeción de conciencia o el secreto profesional, concretamente en la V Legislatura, se hizo desde un ámbito mucho más amplio, se hizo creando una subcomisión, haciendo comparecer a los profesionales de los medios, a periodistas, a profesores universitarios, a los titulares de medios de comunicación. El resultado fue un estudio mucho más detallado que pudiera constituir un mejor ámbito de propuesta. En segundo lugar, y ya lo decía mi compañero el señor Pérez Corgos en la Comisión de Política

Social y Empleo, a pesar de ese carácter excepcional que concede el Estatuto de los Trabajadores en la disposición adicional séptima para regular todas aquellas condiciones de trabajo que afecten en este caso a los profesionales del periodismo, la sistemática ordinaria a la hora de regular este tipo de condiciones laborales es el debate entre los agentes sociales, entre sindicatos y empresarios, y no es el Partido Popular quien va a dejar de lado este debate de los agentes sociales. Hemos apostado durante dos legislaturas por el diálogo social, creemos en él y vamos a conferirle no sólo menos ámbito, sino cada vez más ámbito de participación en la sociedad y en las respuestas que hay que ofrecer a los problemas. En tercer lugar, porque yo creo que hay opiniones muy controvertidas en esta materia en todo el sector de los medios de comunicación. La última, y yo creo que refleja muy bien el espíritu que hay en estos momentos, del recientemente elegido presidente de la Asociación de la Prensa en Madrid cuando nos decía que éste es un debate que no está suficientemente maduro. Hay opiniones para todos los gustos, y yo creo que la propia sistemática de traer aquí esta proposición de ley de esta manera inhabilita el que la tomemos en consideración.

Hay problemas jurídicos importantes, tanto formales como de fondo, yo diría que insalvables. En cuanto a los problemas formales, a lo largo de toda esta proposición de ley pretenden regular a través de ley orgánica materias que deben ser reguladas por medio de una ley ordinaria y viceversa. Por ejemplo, en el artículo 8, cuando habla del régimen de incompatibilidades de la profesión periodística, son normas de carácter orgánico. O el artículo 13, que habla de la cláusula de conciencia, que, a pesar de la opinión del señor Alcaraz, debe hacerse por medio de ley orgánica, y en eso creo que estaremos de acuerdo. O el artículo 14, del secreto profesional, también debe hacerse a través de una ley orgánica. Se comete otro error jurídico en el artículo 2, en mi opinión, cuando se pretende que se fije un modelo de carnet por parte del Estado y que se imponga a los consejos autonómicos. La doctrina del Tribunal Constitucional dice que los modelos oficiales de impresos no pueden considerarse básicos por ser un aspecto de carácter procedimental conectado al ejercicio de competencias de control, que en este caso corresponde a las comunidades autónomas. Además, en el artículo 25 y siguientes se plantea la creación de un consejo estatal de la información, dotándolo de funciones más propias de los colegios profesionales. Entendemos que no es apropiado configurar un consejo como el propuesto en esta iniciativa como un organismo público, pues la LOFAGE regula esta figura con fines y competencias distintas a las que se proponen para dicho consejo. Además, junto a estos errores formales, otros que son también de fondo. Por ejemplo, se plantean cuestiones absolutamente innecesarias en los artículos 13 y 14 —y vuelvo a ellos—, donde, además de estos errores jurídicos, también se aportan regulaciones que nada traen de novedoso a la ya existente. O el artículo 19, donde se pretenden regular los derechos de autor, cuando hay una regulación que es el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual 1/96, de 12 de abril, que es mucho más completa que la propuesta en esta proposición de ley. O el artículo 21, que al tratar de los directores de medios de comunicación hace una referencia absolutamente innecesaria al artículo 30 del Código Penal, relativa a la responsabilidad punitiva a la que estos están sometidos, que nada aporta a este debate. Hay también pretensiones como las referentes a la regulación del acceso a las fuentes informativas, a los actos públicos, aun siendo estos actos públicos de carácter privado, o a las vistas judiciales, que en nuestra opinión tratan de dotar a los periodistas de unas prerrogativas en algunos casos exorbitadas y en otros con muy pocas garantías.

A la vista de todo esto, una vez que se desmenuza esta proposición, ¿qué nos queda?, ¿dónde está la intención política de verdad? Pues en el capítulo V, en los comités de redacción. Pero me hace mucha gracia, señor Alcaraz, que me cite a Estados Unidos como artífice de estos comités. No lo diga muy alto no vaya a ser que en los próximos comicios no se le tenga muy en cuenta dentro de su partido por tener esta opinión tan favorable a Estados Unidos. Pero nos llama la atención. En esta propuesta se dice, por un lado, que son órganos de mediación entre las empresas y los periodistas en lo que afecta a los derechos conferidos por este estatuto y cualquier cuestión profesional que pueda suscitarse. Es decir, que valen para todo, como los sindicatos. Por otro lado, se dice que no asumen la representación laboral de los periodistas. Yo creo que es una contradicción. Por un lado, se pretende que los comités sean los garantes, según dicen, de un periodismo libre e independiente y, por otro lado, son algunos sindicatos, especialmente algunos —cuando se han querido reunir con este portavoz lo han hecho desde Comisiones Obreras—, quienes están impulsando de una manera yo creo que parcial, importante y necesaria pero parcial, estos comités de redacción.

Señorías, la independencia en el ejercicio de la profesión periodística depende de muchas cosas y tiene dos puntos de vista, no sólo el del periodista, sino, sobre todo, y también algo de lo que se ha preocupado mucho este Gobierno, el del receptor de la información. Pero hay dos enfoques radicalmente diferentes. El primero es un enfoque que apuesta por regulaciones que podrían ser excesivas —aquí hay duplicidad de contenidos—, pero es un enfoque absolutamente pesimista, que no confía en las personas, que no confía en la sociedad, que no confía en los profesionales. No sé si su idea de estos comités de redacción está

cercana a lo que está pasando en la ETB del País Vasco o a lo que está pasando, por ejemplo, en algún inspirador suyo como pueda ser Cuba. Nuestra concepción dista bastante de esto. Apostamos por una concepción mucho más liberal, que confíe en las personas, que confíe más en la sociedad, en la formación, en la ética periodística. Ese es el tipo de regulaciones por las que vamos a seguir apostando en el ámbito de la profesión periodística. Pero cuando hacemos este debate, hay que hacerlo también desde el punto de vista del receptor de la información. En este sentido los avances de los últimos ocho años son importantes de cara al cumplimiento efectivo del artículo 20 de la Constitución, tan traído esta tarde. La actitud del Gobierno ha sido la de posibilitar la multiplicación de vías de difusión, la convergencia tecnológica de redes, la diversificación de ofertas y audiencias y el apoyo al creciente acceso individualizado a los diferentes servicios. Hoy hay más libertad, hay más transparencia y hay más medios de comunicación porque un gobierno del Partido Popular ha favorecido el protagonismo de toda la sociedad en el cumplimiento efectivo del artículo 20 de nuestra Constitución. Gracias a ello ni la libertad de expresión ni el derecho a la información constituyen en este momento ninguna preocupación sustancial para los españoles, ni tienen que plantearse debates artificiosos en buena medida e irreales, como se han traído esta tarde a esta Cámara.

Creo, en fin, que a pesar de que algunos grupos intenten decir que estos ocho años han sido ocho años de pasos atrás, los datos demuestran justo lo contrario. Algunos tendrán todavía en mente el modelo de pasado o querrán que vuelva Calviño a Radiotelevisión Española. Algunos demuestran cómo quieren retratarse cuando tenemos que ver en Canal Sur entrevistas tan denigrantes para los profesionales como la que se veía el domingo pasado al señor González, pero sinceramente, después de dos legislaturas de proliferación de medios de comunicación, creo que este es un debate al que le debemos dar la importancia suficiente como para que se haga desde luego contando muy especialmente con todo el ámbito de la profesión periodística.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ballestero.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señora presidenta, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho un turno en contra, tenía derecho a hacerlo, pero al principio del debate, dándonos a nosotros posibilidad de réplica.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Alcaraz, dispone S.S. de dos minutos para contestar a las alusiones y turno en contra efectuado.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Le agradezco su ecuanimidad, señora presidenta.

Señor Ballestero, está usted utilizando unos argumentos que realmente se contradicen con los del artículo 20 de la Constitución y su desarrollo. Está usted utilizando argumentos absolutamente ultraliberales, en el sentido de que no se regule nada porque todo queda a merced de los poderes económicos y de los poderes políticos, el resto sería exacerbar los derechos de los profesionales, tal como usted acaba de decir desde la tribuna, eso sí, edulcorándolo todo con un cierto paternalismo dulzón de que usted recibe muy bien a los distintos agentes, a los distintos interlocutores y que están haciendo un trabajo parcial, pero sí, por lo visto, positivo. No, ustedes se niegan en estos ocho años a establecer cauces de libertad objetiva. Ustedes se dedican en los medios de comunicación, tanto en los públicos —como venimos denunciando en la Comisión de Control de Radiotelevisión—, cuanto en los privados a concentrar, dominar y establecer circuitos que no permiten la comunicación independiente, la comunicación plural y el acceso social a los medios de comunicación.

Señor Ballestero, usted por lo visto no conoce el funcionamiento del *New York Times* o del *Washington Post.* El funcionamiento es el que le he dicho desde la tribuna. He aludido a los Estados Unidos porque posiblemente es allí donde se establecieron desde primera hora los consejos de redacción que he defendido desde la tribuna. No tengo en este sentido ningún prejuicio, veo cómo funciona el *New York Times* y usted lo que ha hecho ahí es una formulación que se parece mucho más al funcionamiento de la prensa en un país como el que dirige Berlusconi. Usted está defendiendo una posición comunicativa berlusconiana, señor Ballestero, yo defiendo una posición que establece objetivamente unos cauces de participación plural, social y democrática.

Señor Ballestero, en su ficha, como en la de otros portavoces de su grupo, como el señor Gil Lázaro, figura últimamente la palabra Cuba. El señor Gil Lázaro llegó a decir: Ese régimen fascista y terrorista. Si esto es así, señor Ballestero, ¿por qué no rompen relaciones con Cuba? Señor Ballestero, ¿por qué no rompen las relaciones diplomáticas con Cuba? Déjense ustedes de hacer política paleta, cateta, porque están rompiendo todos los criterios a la hora de establecer una política exterior consecuente, adecuada y moderna. Son ustedes unos auténticos catetos en política exterior.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Ballestero.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Gracias, señora presidenta.

Señor Alcaraz, realmente no sé si usted ha escuchado mi intervención… **(Rumores.—Varios señores diputados: no se oye.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Ballestero, no es problema del micrófono, es problema del nivel de conversación del hemiciclo.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Intentaré subir la voz.

Señor Alcaraz, yo no sé si ha escuchado mi intervención o tenía demasiado preparado el intentar quedar bien de cara a algunos periodistas que están aquí, porque a usted esto de las pancartas es algo que se le suele dar bien. De cualquier manera, el problema es importante, lo recogemos, lo reconocemos, lo sabemos. El problema de la situación de los periodistas viene también precisamente porque un gobierno liberal como el del Partido Popular ha hecho que proliferen los medios de comunicación, que haya mucho más trabajo para los periodistas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Dicho esto, estamos por la labor de desechar cuantas regulaciones vengan aquí que no aporten absolutamente nada, que sean innecesarias y que sólo sean una trampa para volver a traer elementos antiguos, como los comisarios políticos. En nada ayudarán los comisarios políticos que ustedes pretenden desde los comités de redacción de cara a solucionar la situación profesional y laboral de los periodistas en España. Ahora bien, nosotros sí tenemos claro que, siendo este un problema, lo vamos a arreglar con soluciones liberales, no desde luego la solución de Cuba, no desde luego soluciones que no permiten avanzar a los medios de comunicación y que no permiten de verdad que haya un periodismo libre.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ballestero.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, de estatuto del periodista profesional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 112; en contra, 158; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, VASCO (EAJ-PNV), DE COALICIÓN CANARIA Y MIXTO, RELATIVA A LA CANDIDATURA OLÍMPICA DE MADRID 2012. (Número de expediente 162/000844.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Proposiciones no de ley. De los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (PNV), Coalición Canaria y Mixto, relativa a la candidatura olímpica de Madrid 2012. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo, ambas cosas en silencio.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Me van a permitir que antes de iniciar mi intervención dé la bienvenida a este hemiciclo a quien en todo caso tiene en estos momentos la responsabilidad de representar a la ciudad de Madrid como es su alcalde, don Alberto Ruíz-Gallardón, y parte de su equipo, como es el vicealcalde, don Manuel Cobo. Bienvenido a este hemiciclo, señor alcalde.

Dicho esto y antes de iniciar la intervención sobre la proposición no de ley, me van a permitir que haga un recordatorio de una persona que hace muy pocas fechas ha dejado de estar entre nosotros. Como estamos hablando del mundo del deporte, hago desde aquí el reconocimiento a una persona que ha sido un magnífico deportista a quien, desgraciadamente, se lo ha llevado de este mundo. Estoy hablando del *Chava* Jiménez. Ojalá tengamos muchísimos más deportistas como este buen amigo que ya no está entre nosotros. **(Aplausos.)**

Haré a continuación una breve historia del trámite para llevar esta proposición no de ley hasta este momento en el que vamos a aprobarla, creo que por unanimidad. El 10 de julio de este año, hace muy pocos meses, y una vez tomada la decisión por parte del Comité Olímpico Español de que Madrid era la candidata de España para los Juegos Olímpicos de 2012, en este hemiciclo ya se habló de Madrid. En las propuestas de resolución del debate sobre el estado de la Nación el Grupo Parlamentario Popular ya hacía referencia a la petición al Gobierno para que en todo caso representara y diera su apoyo a la candidatura olímpica 2012 de la ciudad de Madrid ante el

Comité Olímpico Internacional. Al día siguiente, el día 11 de julio, el Consejo de Ministros manifestó su apoyo a la candidatura de Madrid 2012, asumiendo las responsabilidades que pudieran derivarse de la elección de Madrid como sede olímpica en ese momento. Yo diría que, en una situación como esta, en un evento de las características de unos juegos olímpicos, cualquier apoyo es poco. Estamos hablando de que las ciudades candidatas en competición con Madrid son nada más y nada menos que París, Londres, Moscú, Leipzig, Estambul, La Habana, Río de Janeiro y Nueva York. Como no sobra ningún tipo de apoyo para un evento de estas características, desde el Grupo Parlamentario Popular se propuso al resto de los grupos y desde ese momento esa proposición de ley fue aceptada por todos ellos; por lo tanto, su paternidad es de todos los grupos del Congreso de los Diputados. Pensamos que esta era la mejor forma de expresar el apoyo a una candidatura para la celebración de unos juegos olímpicos. Qué mejor forma que desde donde reside la soberanía popular (o incluso, como algunos dicen en esta Cámara, la soberanía de los pueblos de España) se muestre ese apoyo a algo que todos debemos desear, y es recoger la antorcha olímpica para la celebración de nuevo de unos juegos en nuestro país. Cierto es que es una medida absolutamente innovadora; es la primera vez que el Congreso de los Diputados va a manifestar de una forma clara, contundente, rotunda y sin ambages el apoyo a la candidatura de una ciudad española para la organización de unos juegos olímpicos; pero no es menos cierto que también el Congreso de los Diputados juega con ventaja, ya que la experiencia española en la organización de eventos deportivos está sobradamente demostrada por su capacidad, por su ejecución y por los éxitos que hasta ahora hemos cosechado, como ocurrió en el caso de las olimpiadas de Barcelona 92, que nadie pone en duda que fueron las mejor organizadas de las últimas celebradas. Yo creo que ha sido, fue y seguirá siendo durante mucho tiempo ejemplo a seguir por aquellos que tienen la responsabilidad en estos años hasta el año 2012 de organizar unos juegos olímpicos.

Sevilla en la organización de los Campeonatos del Mundo de Atletismo, la propia organización del mundial de fútbol, la recientemente elegida Valencia para organizar la Copa América 2007, son muchos, muchísimos los ejemplos que podríamos poner desde esta tribuna para demostrar que estamos apostando con una ventaja manifiesta por la candidatura de Madrid 2012 con un éxito garantizado, porque estamos absolutamente seguros de que esto es así. A partir de ahora, señoras y señores diputados, tenemos dos fechas claves. Entre esas dos fechas hay un trabajo intenso que realizar y un apoyo que manifestar desde esta tribuna, y espero que así lo hagamos todos los que tenemos representación aquí. La primera fecha se dará en junio de 2004, que será cuando se manifieste por parte del Comité Olímpico Internacional el corte en donde se decida cuáles van a ser definitivamente las ciudades candidatas a ese juego, entre comillas, para ser elegidas sede olímpica del año 2012. La segunda fecha, la definitiva, la más importante, la que todos esperamos que al final sea una fecha marcada y emblemática para España, para Madrid, será el 6 de julio de 2005. En esa fecha, el Comité Olímpico Internacional decidirá definitivamente cuál será la ciudad del mundo que tendrá la responsabilidad de organizar los Juegos Olímpicos de 2012. A mi grupo le gustaría, y espero que a toda la Cámara, que cuando el responsable máximo del Comité Olímpico Internacional dé el nombre en esa fecha del año 2005, el que saliera de sus labios, el que saliera de su boca fuera sin ningún género de dudas Madrid. Madrid es una ciudad abierta, una ciudad que acoge a todo el mundo por igual, que merece la organización de los juegos olímpicos. No me voy a extender mucho más porque se podrían decir muchas cosas, pero todas andarían alrededor de una misma idea, Madrid 2012.

Decía hace pocas fechas el actual presidente de la Generalitat valenciana que él había sido voluntario en la organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92. Pues bien, el voluntariado es algo individual, aunque seguramente podría ser una expresión de voluntariado colectivo de mi grupo parlamentario. Como no lo puedo hacer, solamente a título individual, señor alcalde de Madrid, cuente con este diputado, en la responsabilidad que tenga en aquel entonces, como el primer voluntario que se manifiesta desde esta tribuna.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Lissavetzky tiene la palabra.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ:** Gracias, señora presienta.

Quiero dar la bienvenida al alcalde Madrid, al concejal Manuel Cobo y también —no lo he oído antes— a doña Trinidad Jiménez, portavoz de la oposición, del Grupo Socialista, que le agradezco que esté aquí. **(Aplausos.)**

Ahora que estamos celebrando los 25 años de la Constitución española viene a cuento también hacer una reflexión sobre la importancia del deporte o la actividad física y el desarrollo que ha tenido con la Constitución. Creo que ha habido un cambio en las costumbres y que, afortunadamente, hemos pasado de aquella famosa frase del sillón *ball* a permitir la práctica deportiva y a realizar la actividad física a muchos

ciudadanos. Ha tenido mucho que ver el esfuerzo que ha hecho la sociedad en su conjunto, pero también los esfuerzos de los gobiernos de diferente signo de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y también todo lo que se vertebra en torno al deporte —las federaciones, los clubes deportivos, las asociaciones—. El deporte, obviamente, puede estar dirigido a diferentes objetivos; objetivos que tienen que ver con la salud y el desarrollo físico, con el ocio y el entretenimiento y también con el deporte de rendimiento.

Creo que ha habido cierta sensibilización social respecto a la importancia del deporte, y que hoy todos aceptamos la necesidad de que haya deporte para todos y para toda la vida. Deporte para todos —jóvenes, mayores y personas con alguna discapacidad—, aunque, por supuesto, sin pasarse, porque cuando se van cumpliendo unos años conviene ser prudente en la práctica deportiva. También hay que reconocer que el deporte juega un papel importante en los fenómenos de participación. Hay una vertebración en torno a la sociedad para permitir el desarrollo del deporte. Todo esto viene a colación, porque el ayuntamiento de Madrid y los demás ayuntamientos piden ser sede de los juegos olímpicos con la tarea hecha. Vienen con una tarea hecha desde hace bastante tiempo y con un punto de partida importante: Barcelona'92. Barcelona'92 fue un éxito inolvidable. Se hizo ciudad, se hizo afición, se hizo deporte, se consiguió la proyección internacional, se vendieron los valores de solidaridad y de amistad, fue un gran éxito para Barcelona, para Cataluña y para España. Desde Madrid queremos recoger también ese esfuerzo, esa experiencia, esa capacidad organizativa, de conexión con los ciudadanos y de proyección internacional que tuvo Barcelona. Ahora toca hablar de Madrid. Madrid es mi ciudad y estoy orgulloso de que pueda optar a unos juegos olímpicos, porque cumple los requisitos imprescindibles para ser sede de los mismos: infraestructura, financiación, solvencia y, sobre todo, ganas e ilusión. Los madrileños tenemos ganas de que nuestra ciudad sea sede de los juegos olímpicos, para el bien de Madrid y para el bien de nuestro país en su conjunto.

Puesto que aquí se ha hecho una breve historia, yo quisiera ampliarla un poco más con la explicación de cómo hemos ido cumpliendo las tareas. He de decir —perdonen que hable en primera persona, aunque sea unos segundos— que me correspondió ser consejero de Educación y Deportes cuando se inició la construcción de la pieza angular del proyecto de los juegos olímpicos de Madrid, el estadio de atletismo de la Comunidad de Madrid, cuyo proyecto encontré ayer buscando entre mis papeles. Lo digo porque ese estadio de atletismo de la Comunidad de Madrid, conocido como la Peineta, y el desarrollo de una ciudad deportiva, fueron el primer paso para ponernos —entre comillas— en la carrera e intentar conseguir esos juegos olímpicos. En este momento quiero recordar a los arquitectos que ganaron un concurso dificilísimo, don Antonio Cruz y don Antonio Villalón, buscando una solución global que permitiera la obtención de un compuesto donde la unidad se reconstruyera sobre la diversidad de edificios y partes. Esta era la definición que ellos hacían de su proyecto.

Ahora que se acerca la Navidad y es fecha de agradecimientos y felicitaciones, quiero felicitar, en primer lugar, a quien fue presidente de la Comunidad de Madrid en aquel momento, don Joaquín Leguina, que nos acompaña hoy en el hemiciclo, que recibió por parte de todos los madrileños la máxima condecoración desde el punto de vista olímpico, como es la Orden del Mérito Olímpico. También quiero recordar a quien apoyó el proyecto desde el principio, como don Ángel Pérez, portavoz de Izquierda Unida, y reconocer el apoyo del actual alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, que en la fecha de inauguración dijo: este equipamiento va a ser crucial para el futuro de Madrid. En este ambiente de Constitución en el que nos encontramos estos días, puedo decir que trabajamos con consenso. En aquel momento, los tres partidos políticos que teníamos representación parlamentaria en la Comunidad de Madrid llegamos a un consenso y hemos ido pasando esta antorcha en el relevo del señor Leguina por el señor Ruiz-Gallardón, con su consejero de Educación, Gustavo Villapalos, y hemos seguido manteniendo el empuje y la ilusión para poder ser sede de los juegos olímpicos, reconociendo también el papel que ha jugado el Ayuntamiento de Madrid y sus ediles, desde José María Álvarez del Manzano hasta el propio Juan Barranco o los portavoces Inés Sabanés, Fernando Morán, etcétera, pues sería larguísimo el agradecimiento a todas y cada una de estas personas. Pero quiero que quede bien claro en esta Cámara que aquí se han hecho los deberes entre todos. Por lo tanto, yo espero, confío y deseo que ese esfuerzo que hemos hecho entre todos desde Madrid alcance el éxito a la hora de conseguir ser la sede de los juegos olímpicos.

Como bien se ha dicho desde aquí, el Comité Olímpico Español eligió Madrid frente a Sevilla —ciudad que ha luchado por el deporte—, doliéndonos a todos los españoles que sólo pudiera ser una la candidata a los juegos olímpicos. Ahora le toca al Comité Olímpico Internacional. Nosotros —aquellos que tengan mayores responsabilidades— vamos a trabajar con ilusión; ilusión por el hecho de que Madrid sea una capital deportiva mundial respetada, no sólo por los clubes de fútbol profesionales sino también por estas infraestructuras y por ser sede de los juegos olímpicos. Tenemos ilusión también por cambiar la ciudad. No podemos, como Barcelona, abrirnos al mar, pero sí podemos abrirnos a un urbanismo que no sea tan depredador, tan especulador como el que estamos

sufriendo aquí. Esta puede ser una buena oportunidad. Queremos cambiar la ciudad, queremos mostrar que Madrid tiene voluntarios, que Madrid emana solidaridad, que Madrid tiene las capacidades suficientes para albergar y ser la sede de estos juegos olímpicos.

Por todo ello, hoy más que nunca, hay que dar las gracias a todos los que han trabajado y, sobre todo, al conjunto de los grupos de la Cámara, desde el Grupo Parlamentario Socialista hasta cada uno de los grupos parlamentarios que han firmado esta proposición no de ley. Doy las gracias como madrileño, porque es un depósito de confianza hacia Madrid que haya una proposición no de ley que tiene su importancia política —porque cuando se habla y se habla desde dentro y se piensa así, hay que decirlo alto y claro—, para que sepa todo el mundo que hay un apoyo a la candidatura de Madrid por parte de todo el arco parlamentario. Les aseguro que desde Madrid no les vamos a defraudar, esté quien esté en la alcaldía, esté quien este en la comunidad, esté quien esté en el Gobierno. Es un proyecto madrileño, es un proyecto para toda España y desde aquí tiene que salir el compromiso —no sólo mío, que tiene el valor que tiene—, de todos los que hemos estado en una u otra ocasión trabajando y están trabajando por Madrid, para conseguir ese éxito que sería extraordinario: Madrid sede de los juegos olímpicos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, brevemente para expresar, como no podía ser de otra manera, el apoyo total del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta proposición no de ley, atendiendo al hecho de que se trata de una iniciativa parlamentaria presentada conjuntamente por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, tal y como recordaba hace breves instantes el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Como diputado portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), barcelonés de nacimiento, por tanto, natural de la ciudad que fue sede de los Juegos Olímpicos del año 1992 (según dijo el presidente del Comité Olímpico Internacional en aquellas fechas, los mejores Juegos Olímpicos de la historia), me complace dar el apoyo de mi formación política a la candidatura de la ciudad de Madrid. Estamos, señorías, ante la posibilidad de que, por segunda vez en esta historia reciente, el Estado español sea el escenario del mayor de los eventos deportivos. Los juegos olímpicos son una oportunidad única para situar a la ciudad y al país que los organiza en la primera línea mundial. Para Barcelona, los Juegos Olímpicos de 1992 fueron un revulsivo desde muchos puntos de vista, y la elección de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos de 2012 sería un gran trampolín, no sólo para su proyección internacional, que ya la tiene como capital del Estado, sino también para el fomento del deporte —hemos avanzado mucho estos últimos años, pero todavía queda mucho camino por recorrer—, así como para la transformación urbanística de la ciudad de Madrid, aunque Madrid no necesita de pretextos ni excusas ni ayudas exteriores para crecer en calidad y en cantidad, como lo está demostrando en estos últimos años.

No obstante, no podemos perder de vista, tal y como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que juntamente con Madrid compiten ciudades de primer nivel que suponen una clara amenaza para la nominación. Se citaban antes las ciudades de Nueva York, Moscú, Londres o París. Por tanto, ante esta competencia se van a tener que hacer muy bien las cosas, no solamente para superar el primer corte, sino para llegar a la final y conseguir el mayor premio, que sería la nominación de Madrid como candidata para acoger estos juegos olímpicos. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) espera, sin duda alguna, que Madrid pase a formar parte, en su día, de la gran familia olímpica de la que Barcelona forma parte ya desde 1986, año en el que Comité Olímpico Internacional le otorgó el privilegio de su organización y desde el año 1992, fecha de su exitosa celebración.

La iniciativa que hoy vamos a votar, y que esperamos será aprobada por unanimidad, es continuidad de otra iniciativa parlamentaria, y aquí quiero hacer un pequeño apunte en relación con lo que decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En la sesión plenaria de este Congreso, que tuvo lugar el 22 de octubre de 1985, se aprobó una moción que no instaba al Gobierno, sino que daba apoyo unánime a la celebración en Barcelona de los Juegos Olímpicos de 1992. Pues bien, esta proposición no de ley que hoy debatimos y vamos a votar tiene su antecedente más próximo en esta moción institucional que aprobamos todos hace algunos años en favor de la ciudad de Barcelona.

Para acabar, quiero decir que, pese a que mi grupo parlamentario hubiera visto con cierta simpatía que la ciudad de Sevilla hubiera sido la elegida en su día por el Comité Olímpico Español para competir por la candidatura de los Juegos Olímpicos de 2012, decisión que hubiera favorecido un mayor reequilibrio territorial del Estado, a partir de hoy va a apoyar sin fisuras la candidatura de Madrid y espera poder compartir la satisfacción de esta elección en su momento.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martí.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, me gustaría sumarme a la bienvenida dada a los representantes del Ayuntamiento de Madrid, con su alcalde a la cabeza.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida también respalda la candidatura de Madrid para los Juegos Olímpicos de 2012. Estamos convencidos de que es una gran oportunidad para la ciudad de Madrid y también para el conjunto del Estado español. Los juegos olímpicos permanecen asociados a la ciudad que los organiza y para Madrid es un verdadero acicate para afirmar su presencia internacional, mejorar su situación económica y muy especialmente para dar pasos decisivos como ciudad abierta, multicultural y cohesionada. Mi grupo parlamentario confía en la capacidad de la ciudadanía madrileña y esta es la primera razón que nos anima a apoyar la celebración de estos juegos olímpicos. Estamos convencidos de que existe una sociedad organizada capaz de intervenir y convertir el proyecto olímpico en un proyecto de mejora de la ciudad. Para que este proyecto sea beneficioso para la ciudad en su conjunto, los grandes objetivos estratégicos deben concertarse entre todos. No basta con la mera enumeración, sino que en el proceso de definición y desarrollo del proyecto deben implicarse los agentes sociales, las organizaciones, las instituciones y el conjunto de la ciudadanía. Para Izquierda Unida, el proyecto olímpico debe fomentar el reequilibrio social y territorial de Madrid. Las inversiones en infraestructura deben servir para primar las zonas de la ciudad que más lo necesitan, construir instalaciones deportivas y hosteleras, infraestructuras de transporte público y entornos residenciales que sirvan para mejorar Madrid y las ciudades de su anillo metropolitano, tanto en el terreno deportivo como en el social y medioambiental.

La candidatura de Madrid, señorías, debe asumir el compromiso medioambiental con seriedad, debe asumir en todo el proceso que es necesario que se incorporen a él los conceptos de ahorro energético, de prioridad en el transporte público y de respeto al entorno, de forma que se convierta no solamente en meras enumeraciones, sino en prácticas cotidianas de la ciudadanía madrileña y, a ser posible también, como ejemplo del conjunto del Estado español. El año 2012 queda muy lejos y los problemas ambientales o de infraestructuras no se pueden aplazar ni abordarse desde políticas simplemente de imagen. Para mostrar a la comunidad internacional que Madrid se compromete con la sostenibilidad, es necesario impulsar desde ahora las políticas clave que pueden configurar el éxito de su candidatura.

Los Juegos Olímpicos de Sidney, señorías, tuvieron éxito por su imagen, así como por el trato medioambiental que se dio a sus proyectos. Existió un trabajo intenso de colaboración entre la organización del evento y las organizaciones sociales y medioambientales. Los Juegos Olímpicos de 2012 van a coincidir con una fecha que es muy importante en materia medioambiental para nuestro país: finaliza el primer período, el primer plazo, del compromiso de cumplimiento del Protocolo de Kioto. Ese es el momento en que se debería ver si hemos conseguido reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero o si, por el contrario, continúan aumentando, porque eso también se va a tener en cuenta a la hora de optar por la candidatura de Madrid como sede de los juegos olímpicos. No pretenderán SS.SS. que Madrid quede bien vista si se rodea por un montón de construcciones de centrales térmicas que aumentan las emisiones de gases de efecto invernadero. La propuesta sobre transporte urbano que busca que en 2012 todos los autobuses sean de hidrógeno ayudaría a reducir la contaminación atmosférica local de Madrid capital, pero sólo supondrá un avance para combatir el cambio climático si ese hidrógeno se obtiene con fuentes de energías renovables, pues de lo contrario, señorías, simplemente estaremos trasladando la contaminación.

Esta candidatura de Madrid es el momento ideal para llevar a cabo una política energética y de transporte coherente, donde la prioridad sea la introducción masiva de fuentes de energía renovables, el ahorro y la eficiencia energética. Es también un momento en el que esta candidatura se debería basar en la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Por tanto, señorías, la candidatura de Madrid para los juegos olímpicos no puede quedar como un mero enunciado de determinados aspectos, sino que debe trasladar realmente ese fondo, en ese proyecto, para que de verdad se pueda hablar de Madrid como de una ciudad integradora, cohesionada en su desarrollo territorial y, fundamentalmente, como de un ejemplo a seguir en materia medioambiental. Por ello, señorías, seguimos apostando, y vamos a seguir haciéndolo, para que Madrid sea sede de los Juegos Olímpicos de 2012, porque deseamos que los valores de la tolerancia, la diversidad y la multiculturalidad constituyan no ya el emblema sino el mensaje de la candidatura ante un escenario internacional cargado de tensiones, con tendencias de exclusión y un grado de unipolarismo poco tolerante con la diversidad cultural.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida apoya los juegos, pero exige que se tengan en cuenta estas dimensiones que hemos apuntado de equilibrio territorial, medioambiental y sostenibilidad económica y social, para que la preparación y futura celebración conviertan Madrid en una ciudad mejor para sus habitantes. La candidatura olímpica y todas las instituciones madrileñas deberán hacer un gran esfuerzo para implicar a la ciudadanía y promover el voluntariado. La participación es un reto de ciudadanos y ciudadanas que constituye uno de los valores añadidos que puede ofrecer esta candidatura. Aprovechar el reto olímpico para dar un salto en cantidad y calidad en el voluntariado madrileño constituirá, sin duda, una de las mejores posibilidades de futuro que la convocatoria de los juegos abre para Madrid.

Señorías, señora presidenta, este es un reto ampliamente compartido, un reto para la ciudad y para todos nosotros y nosotras, como responsables políticos. Hagamos que la unanimidad de nuestro apoyo se traduzca en unanimidad en las políticas que lo hagan posible.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Urán.

¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo hace suyas todas las palabras y sentimientos que han expresado quienes me han precedido en el uso de la palabra como portavoces de los grupos que hemos firmado conjuntamente esta proposición no de ley para apoyar que Madrid sea sede de los Juegos Olímpicos del año 2012. Coalición Canaria lo hace con un doble sentimiento, de proximidad y de identidad a una ciudad de síntesis: es la capital del Estado, es la capital del Reino de España. Ahí confluimos todas las posiciones políticas que han firmado esta iniciativa. Nosotros lo hacemos también con la satisfacción de ser la comunidad autónoma más distante geográficamente, solamente geográficamente, en el mapa de la nación española, ocupando nuestro lugar en Madrid.

Que esto sirva de testimonio de solidaridad, sumado a los que han pronunciado los anteriores portavoces, para demostrar que hay un sentimiento de unanimidad y que la propuesta del Comité Olímpico Español tiene un refrendo —nunca mejor empleada la palabra que en este lugar— de todo el hemiciclo, que es también un respaldo a esa sede olímpica, por la serie de valores que se han expresado aquí, no solamente de tipo deportivo. Es un evento que va más allá, que trasciende lo meramente deportivo y por ello, desde el punto de vista del urbanismo, de las instalaciones y de las obras que se hagan tanto con cargo a presupuestos estatales como con cargo a otras administraciones que gestionen los Juegos Olímpicos del año 2012, queremos tener nuestro lugar, participar en igualdad de condiciones. Que esto sirva de testimonio y ejemplo ante el Comité Olímpico Internacional a la hora de tomar la decisión definitiva, a la cual desde mi grupo, como los que han intervenido y los que intervengan, sumamos nuestro voto.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa.)**

Sometemos a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso, Socialista, Catalán (Convergència i Unió), Federal de Izquierda Unida, Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria y Mixto, relativa a la candidatura olímpica de Madrid 2012.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 283; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada. **(Aplausos.)**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INCREMENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA EN EL TRÁFICO. (Número de expediente 162/000788.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de la seguridad vial y protección del derecho a la vida en el tráfico.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías, los datos sobre víctimas de tráfico durante el puente de la Constitución —76 fallecidos— vuelven a enviarnos el duro mensaje sobre la situación de la inseguridad vial en España, pero esta cifra se corresponde a una trayectoria que en nuestro país resulta ya realmente insufrible. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** En España, durante los últimos diez años han fallecido 58.000 personas y han resultado heridas 1.500.000 personas, lo que supone 16 muertos y 450 heridos al día. Cada doce horas muere un peatón y cada tres días un ciclista muere en nuestro país. Todo esto, señorías, ha tenido un coste de 160.000 millones de euros para nuestra sociedad.

España, señorías, tiene un grave problema. ¿Por qué se produce este grave problema? Existe un amplio número de elementos que no se abordan. Este es un problema complejo, cuyas fuentes y raíces son muy diversificadas. Como digo, hay muchos elementos que no se abordan por un Gobierno y que explican la catástrofe que se produce en nuestro país. En primer lugar, falta compromiso y liderazgo por parte del Gobierno del Partido Popular a la hora de abordar la situación. En segundo lugar, tenemos un balance muy pobre en la aplicación de la última reforma de tráfico y seguridad vial, la Ley de tráfico. No existe una planificación de la seguridad vial que merezca tal nombre. El plan aprobado por el Gobierno para el año 2004 es una retahíla de medidas elaboradas en tres días, improvisadas, inconexas, carentes de objetivos y estrategias claras. Tenemos las carreteras más inseguras de Europa; un sistema educativo que está al margen del mayor problema nacional; una formación de conductores que solamente atienden a la receta para aprobar el examen; insuficiente número de agentes de la Guardia Civil para atender el tráfico y la seguridad vial; órganos de gestión, de planificación y supervisión absolutamente desfasados; generalizado incumplimiento de las normas de tráfico, con un elevado índice de asociación entre consumo de alcohol y velocidades excesivas; inseguridad de los conductores más jóvenes, que son los que están pagando el tributo más grave; y por último, las conductas más graves habitualmente quedan impunes.

Todo esto y algo más es lo que hay que cambiar en nuestro país y es la apelación que hacemos aquí esta tarde, porque tenemos por delante una realidad difícil que se manifiesta incluso en situaciones como que en la propia Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid falta personal y los usuarios reciben una vergonzosa e inadmisible atención, como han puesto de manifiesto y denunciado los propios funcionarios; falta personal especialista en seguridad vial, con lo cual poco se puede hacer en materia de investigación, educación vial y en materia de exámenes, porque falta personal para los exámenes, de tal manera que hasta resulta imposible realizar las inspecciones ordinarias a los centros de reconocimiento, autoescuelas y centros de mercancías peligrosas. Esta es la realidad que tiene el tráfico y la seguridad vial en nuestro país.

Señor Jané, este es precisamente el motivo por el cual hemos traído aquí esta proposición no de ley, y hemos sido más respetuosos con esta Cámara que el Gobierno, que ha tomado medidas al margen de esta Cámara, estando en funcionamiento una subcomisión de tráfico y seguridad vial. Señor Jané es más coherente que el Gobierno respalde esta proposición no de ley, en la medida en que se sitúa en el cumplimiento directo y exacto de la carta que recientemente firmábamos aquí todos los grupos, o algunos de los grupos; una carta europea de tráfico y seguridad vial, promoviendo la seguridad vial en nuestro país. Por eso el Grupo Parlamentario Socialista propone esta tarde aquí una política nueva, una política distinta, una política capaz de cambiar las cosas, una política que se centre en el cumplimiento fundamental del objetivo ya definido en el marco comunitario, que es conseguir que de aquí al año 2010 se reduzca en un 50 por ciento el número de víctimas de tráfico. Es necesario hacerlo como otros países europeos que ya han adoptado ese camino, nuestros vecinos más avanzados. Nosotros planteamos incluso un objetivo a cinco años para conseguir una reducción al menos del 30 por ciento de las víctimas que hay en este momento. Para eso proponemos un conjunto de medidas articuladas, capaces de ensamblar todas las actuaciones que en este momento se desarrollan en orden disperso. En este momento en nuestro país no existe un plan de seguridad vial que pueda merecer tal nombre y nosotros planteamos que exista un plan integral donde se integren las actuaciones de todas las administraciones, de todos los sectores y de todos los elementos, con objetivos claros, financiaciones definidas, definición de costes y programas que desarrollen una actuación que combata todos los problemas que antes hemos ido mencionando.

La creación de una agencia general de seguridad vial es para nosotros un objetivo irrenunciable si queremos conseguir una acción de conjunto sobre todos los elementos y todas las administraciones que concurren en la mejora de la seguridad vial, como existe también en Alemania, que es un Estado federal. En Alemania existe la agencia federal de tráfico, en la que se articulan medidas, instrumentos y servicios para el común de todos los elementos y todas las administraciones competentes en materia de seguridad vial. Diseñar carreteras más seguras y mejorar la seguridad de las existentes significa un combate, una acción decidida para eliminar los puntos de concentración de accidentes. Incorporar las nuevas tecnologías y mayor investigación de la seguridad. Generalizar la educación vial de modo preceptivo —aquí quiero subrayar el elemento y la palabra preceptivo— en Primaria y en Secundaria como materia curricular común para todos los alumnos, de modo que la educación no esté al margen, como antes decía, del mayor de los problemas que tiene la sociedad española. Necesitamos también reforzar la seguridad en el tráfico mediante el ejercicio de una mayor supervisión del mismo. Necesitamos urgentemente 3.000 guardias civiles más que atiendan la supervisión del tráfico y que desaparezca esa imagen, esa impresión que existe en nuestro país de que las carreteras están abandonadas y dejadas de la mano de Dios porque no hay nunca un agente y las personas circulan durante muchos kilómetros sin que aparezca alguien que esté encargado de preservar esa disciplina que es necesario desarrollar en el tráfico en nuestro país. También hay que asumir un tratamiento más severo a los infractores que causen muertes o discapacidades por imprudencia, no meter en la cárcel a cualquier infractor, porque posiblemente por ahí no vayamos a resolver nada, sino pensar que en tráfico nadie tiene derecho a quitarle la vida a otro, y eso debe ser penado. Finalmente, queremos dotar a Tráfico de personal especializado —del que carece— en investigación, en pruebas de actitud, en inspección, en educación vial y en aplicación de medidas reeducadoras. Tampoco podemos olvidar a nuestros jóvenes. Los fines de semana y los puentes hay que plantear planes de acción especial, así como en fechas vacacionales, y pensar que el tributo mayor en vidas lo están pagando los más jóvenes. Por eso hay que tomar medidas. Después de la catástrofe del puente de la Constitución, ¿piensan SS.SS. de Convergència i Unió o del Partido Popular votar en contra de estas medidas? Porque estas medidas son un esfuerzo para combatir esta situación. ¿Piensan ustedes que así vamos a conseguir avanzar algo? Nosotros pensamos que es preciso que entre todos hagamos un esfuerzo para cambiar esta tendencia y consigamos preservar la vida en las carreteras.

Finalmente, quisiera hacer una reflexión sobre una cuestión que sin duda se va a plantear posteriormente, y es el funcionamiento de la subcomisión de tráfico y seguridad vial. Nos hemos mantenido hasta el final en esta subcomisión y hemos exigido que culminen en forma sus tareas y vengan a Pleno sus conclusiones. Esta es una tarea y un esfuerzo que hemos hecho en el Grupo Parlamentario Socialista por lealtad a los ciudadanos y no por lealtad al Partido Popular, al cual, por supuesto, no le debemos ningún tipo de lealtades. No podemos dejar de denunciar que, mientras esta subcomisión se reunía y escuchaba uno tras otro los informes de los muchos expertos y representantes de organizaciones que han pasado por ella, el Gobierno, sin informarla ni consultarla, ha tomado diversas medidas, decisiones importantísimas relacionadas con la seguridad vial. Mientras esta subcomisión se reunía y escuchaba a todas estas personas —hemos tenido cerca de 30 comparecientes—, el Gobierno ha aprobado, sin informarnos de nada, un plan especial de seguridad vial para el año 2004, con 19 medidas; ha modificado el Código Penal; ha modificado la Ley de tráfico y seguridad vial, y ha modificado la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Lo que ha hecho en este tiempo, mientras estábamos reunidos en la subcomisión, supone, desde nuestro punto de vista, una marginación, un desprecio a este Parlamento, a esta casa y es la expresión de un bonapartismo emergente en el Partido Popular que todos rechazamos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mayoral.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señorías, llega hoy al Pleno del Congreso un debate sobre seguridad vial, una propuesta que realiza el Grupo Parlamentario Socialista, y mi grupo no va a votar en contra, señor Mayoral, de esta propuesta, como usted avanzaba en su intervención. No vamos a votar en contra de la propuesta —muchos de los puntos coinciden con las posiciones mantenidas por Convergència i Unió en temas de seguridad vial y de tráfico—, pero tampoco vamos a votar a favor. No podemos votar a favor de esta proposición no de ley porque entendemos que, a pesar de que el contenido de las distintas propuestas puede ser ampliamente debatido en este Pleno del Congreso, estas propuestas, señor Mayoral, rompen el ritmo de los trabajos de la propia subcomisión. Llevamos más de un año trabajando en la subcomisión de tráfico y seguridad vial, hemos asistido a diversas comparecencias de gran interés, con aportaciones importantes en todos los aspectos para mejorar la seguridad vial, para incidir en ese alarmante aumento del número de accidentes, que todos compartimos que debemos atajar y que la situación no puede continuar así. Entre muchos, con las aportaciones de los comparecientes y coincidiendo también con su grupo, estamos realizando propuestas, que esperamos puedan tener un amplio consenso en este Pleno, dando el mensaje a la sociedad, a los propios comparecientes de la subcomisión y a sus propios trabajos, de que ha valido la pena trabajar en esa subcomisión, de que hemos llegado a unas conclusiones y de que en temas de seguridad vial queda mucho por hacer. Por tanto, no vamos a votar en contra de su proposición no de ley, pero tampoco a favor. Nos vamos a abstener porque votar en contra podría interpretarse como que estamos en contra de las medidas que proponen, y muchísimas de ellas comparten plenamente el sentido de Convergència i Unió. ¿Cómo no vamos a compartir la necesidad de impulsar un permiso de conducción por puntos? Lo tienen Alemania, Francia y el Reino Unido. Es un permiso, señorías, que va a la actitud de quien conduce, no tanto a si tiene conocimientos o no, sino a que la persona que está conduciendo un vehículo a motor sabe que, si comete infracciones, no es que vaya a pagar una multa más o menos elevada sino que va a poder perder ese permiso de conducción, con lo cual se implica más. Además, la propuesta del permiso por puntos que proponía Convergència i Unió durante la tramitación de la Ley de tráfico de vehículos a motor y seguridad vial, permitía también al conductor que no cometía

infracciones incrementar el numero de sus puntos. Era un crédito que le dábamos al buen conductor, con lo cual implicábamos al conductor con su expediente sancionador.

Yo no voy, señor Mayoral, ni Convergència i Unió, a votar en contra, pero mi grupo lo que no puede hacer hoy es derivar este debate al que debe tener lugar en el Pleno de la próxima semana. En él, los distintos grupos tendremos que defender nuestras propuestas. Usted dice, y con razón, que el Gobierno también se ha adelantado presentando planes específicos. Evidentemente, el Gobierno, por deferencia a la subcomisión, debería haber presentado a la misma los proyectos de real decreto antes de ser aprobados. El Gobierno tiene potestad reglamentaria y debe aprobar los reglamentos, pero no hubiera estado de más, repito que por deferencia a la subcomisión, que hubiera traído a la Mesa de la subcomisión el proyecto de real decreto y de reglamento antes de aprobarlo el Consejo de Ministros. Pero no porque el Gobierno no haya cuidado esas formas, y coincido en ese planteamiento con el Grupo Socialista, ahora el Grupo Socialista tiene que hacer lo mismo y no respetar tampoco a la subcomisión, haciendo unas propuestas que mi grupo parlamentario cree que pueden estar muy en sintonía con las propuestas que hará esta semana cuando el jueves, en el Registro, presentemos todos nuestras conclusiones finales.

Respetando la iniciativa de cada grupo, mi grupo parlamentario, Convergència i Unió, entiende que esta propuesta podía haber esperado una semana, podíamos haber tenido un amplio debate en el Pleno sobre medidas para mejorar ese índice que coloca a España entre los países de Europa con mayor número de accidentes; sólo nos ganan Grecia y Portugal. Quisiéramos estar en otros tipos de récord, pero la verdad es que, en temas de seguridad vial, no puede presumir nadie en este país, porque vamos a la cabeza en número de accidentes. Lamentablemente, este fin de semana, este largo puente, ha confirmado una tendencia negativa: que, comparando el puente de este año con el de hace cuatro años, el número final de accidentes ha sido superior. Y si comparamos el número de accidentes de este verano con el del verano del año pasado, también ha sido peor. Debemos dar un mensaje a la sociedad de que esto tiene que cambiar. Con medidas positivas, por supuesto. ¿Cómo las que propone su grupo? Seguro que sí, y como las que van a proponer Convergència i Unió y otros grupos parlamentarios. Pero pido al señor Mayoral que, por respeto a la subcomisión, esperemos a la próxima semana para realizar ese gran debate sobre seguridad vial, presentando, con el máximo consenso, unas conclusiones lo más unánimes posibles.

Termino ya, señora presidenta, señorías. Lo hemos afirmado a lo largo de la tramitación de la actual Ley de seguridad vial, ley que se aprobó por consenso. Aquí sería positivo que ante la sociedad los distintos grupos parlamentarios diéramos un mensaje unívoco. Sería muy negativo que, intentando mejorar la seguridad vial, intentando mejorar la normativa sobre tráfico, al final no nos pusiéramos de acuerdo en las conclusiones y lanzáramos a la sociedad desde el Parlamento mensajes contradictorios en un tema que debe tener un horizonte común, que es reducir el alto número de accidentes de tráfico. Deberemos incidir en el ámbito de la educación escolar y en el de las sanciones. Mi grupo tiene una especial legitimidad, ya que hemos hecho propuestas en el Código Penal; fue mi grupo parlamentario el que propuso unas medidas arriesgadas pero que entendíamos que se encaminaban hacia ese horizonte, hacia dar un mensaje a la sociedad de que en estos temas al final el objetivo debe ser compartido, el objetivo de reducir el número de accidentes. Este es el horizonte que tiene mi grupo parlamentario, un horizonte en el que espera encontrar un amplio consenso la próxima semana. Y les recuerdo que fue mi grupo parlamentario el que propuso a esta Cámara crear una subcomisión, propuesta que se aceptó por unanimidad, y para no burlar los trabajos de la misma esperamos que la próxima semana podamos encontrar un amplio consenso. Hoy, en este trámite, nos vamos a abstener.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, a pesar de la sensación que se nos pudiera transmitir a través de las palabras pronunciadas por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la seguridad vial es un objetivo prioritario para el Gobierno del Partido Popular. Lo ha sido a lo largo de estas dos legislaturas y lo sigue siendo. Ello se ha puesto de manifiesto con las distintas medidas que han sido adoptadas en concreto en los últimos consejos de ministros. Es un objetivo prioritario también para el Grupo Parlamentario Popular y entiendo, y así ha quedado de manifiesto, que asimismo lo es para el resto de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Precisamente con este carácter se han abordado iniciativas en materia de seguridad vial de gran importancia y de gran repercusión, como ha sido la reforma de la Ley de tráfico o la constitución de la subcomisión sobre seguridad vial y los trabajos que en ella se vienen desarrollando. A lo largo de estos trabajos parlamentarios en estos dos ámbitos fuimos capaces todos de

realizar un gran esfuerzo de diálogo y de entendimiento y sería muy deseable que ese clima y ese esfuerzo de diálogo continuara hasta la finalización de los trabajos de la subcomisión.

Negar la prioridad política con que este Gobierno aborda la seguridad vial es imposible, salvo que se quiera negar lo que es evidente. Para resaltar, sin ánimo de ser exhaustiva, cómo se afrontan todas las políticas relativas a la seguridad vial con carácter prioritario, citaré algunos ejemplos. Cuando analizamos las inversiones queda muy patente el esfuerzo presupuestario que realiza un gobierno y en estos últimos 20 años el esfuerzo que ha realizado el Partido Popular es el mayor. En estos 20 años, el mayor esfuerzo inversor se ha concentrado en estas dos legislaturas. Citaré el Plan de Infraestructuras, que contiene la realización de nuevas autovías. El desdoblamiento de carreteras nacionales hace que desaparezca uno de los supuestos más graves de accidente, que es el de colisión frontal de vehículos. Dentro de los planes de infraestructuras, se contempla la realización de más áreas de descanso, inversiones en conservación, mejora de la señalización y eliminación de los puntos negros. Se está haciendo un importante esfuerzo en renovar el parque de vehículos mediante el plan Prever y se están incrementando también los efectivos de la agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Hay que destacar el gran esfuerzo en las ofertas de empleo público de los últimos años para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que son las mayores que conocemos. Se han construido nuevos centros de gestión de Tráfico, dotándolos de las más novedosas tecnologías; se ha dotado de equipos y nuevos instrumentos tecnológicos a los efectivos de la agrupación de Tráfico de la Guardia Civil; se han hecho esfuerzos en educación y en campañas de concienciación. Pero no voy a seguir hablando de algo que todos conocemos ya, pues todos sabemos cómo se han ido incrementando todas las inversiones para mejorar la seguridad vial.

Este carácter prioritario queda puesto de manifiesto a través del impulso político que se ha dado para conformar un nuevo marco normativo, no sólo con la reforma de la Ley de tráfico, sino también a través de su desarrollo reglamentario. Y resulta paradójico que el señor Mayoral, en el momento en que el Consejo de Ministros aprobó los últimos reglamentos, por ejemplo, el de circulación, anunciara que el Grupo Parlamentario Socialista se estaba planteando abandonar la subcomisión de Seguridad Vial, porque el Gobierno había aprobado esos reglamentos. No entiendo cómo un mandato que se ha dado desde la Cámara, que el propio señor Mayoral ha dado al Gobierno, se puede olvidar, porque precisamente cuando aprobamos la Ley de seguridad vial se señalaba que el Gobierno, en un determinado plazo, debería desarrollar determinados preceptos mediante los correspondientes reglamentos. Cuando el Gobierno lo hace, el señor Mayoral se queja. Yo entendería que si no lo hace, el señor Mayoral dijera que es algo prioritario, que el Gobierno tiene que actuar para que no haya dejación de funciones. Lo que resulta paradójico es que cuando el Gobierno, demostrando que la política de seguridad vial es una prioridad, desarrolla los reglamentos correspondientes, el señor Mayoral, en una postura que podríamos calificar de infantil, tenga una reacción contraria a que el Gobierno ejerza las competencias que tiene atribuidas. Además, se han potenciado los órganos que tienen competencias en materia de seguridad vial, como es el Consejo Superior de Tráfico o la Comisión interministerial de Seguridad Vial, que se creó en 1997, presidida por el vicepresidente primero del Gobierno, que engloba todos los ministerios que tienen competencias en materia de seguridad vial y que es respetuosa con el reparto competencial de las comunidades autónomas que tienen competencias transferidas o delegadas y con las que el Estado sigue ejerciendo. La propuesta que se incluye, por ejemplo, en esta proposición no de ley, crear una agencia nacional encargada de llevar a cabo las competencias en materia de tráfico, estaría en contradicción con el reparto competencial que ahora mismo tenemos en España.

El Gobierno, dando prueba de esa prioridad con que contempla todas estas medidas, aprobó el plan especial de seguridad vial, con medidas muy acertadas, 19, que han tenido una valoración muy positiva por el conjunto de la sociedad española y por los propios expertos. Aquí, el ministro, el señor Acebes, hizo una especial mención a los trabajos de la subcomisión, señalando que en todo caso estaría pendiente y atento a las conclusiones que pudiéramos elevar al Gobierno, deferencia que ha quedado de manifiesto en distintas reuniones que han sido solicitadas por los distintos grupos parlamentarios y en las que no ha habido ningún inconveniente. También en la reunión que tuvimos la semana pasada, el Gobierno, valorando y reconociendo los trabajos que venimos realizando, nos dio un texto, la carta de seguridad vial europea, para que los miembros de esta subcomisión pudiéramos ser los primeros en España que nos adhiriéramos a la misma; así lo hicimos, por compartir todos sus objetivos y medidas.

Decía que la seguridad vial es una prioridad para el Gobierno, pero también lo ha sido para esta Cámara y de una forma muy clara en toda esta legislatura, no sólo por esos nueve meses de esfuerzo que realizamos en la tramitación de la reforma de la Ley de tráfico, sino también por ese trabajo serio y riguroso que se viene realizando en el seno de la subcomisión sobre seguridad vial. Ha habido comparecencias de un gran interés, y yo quiero expresar nuestro agradecimiento a

todos los expertos que han comparecido en ella, por el esfuerzo que han hecho y por sus valiosas aportaciones, que están siendo tenidas en cuenta por el Grupo Parlamentario Popular y por el resto de los grupos a la hora de elevar ese texto que todavía estamos a tiempo de aprobar con el consenso de todos. Al Grupo Popular se nos ha pedido que esas conclusiones sean elevadas al Pleno y no hemos tenido en ello ningún inconveniente. La voluntad de diálogo del Grupo Socialista queda clara; ya en una rueda de prensa oí decir que el Grupo Socialista exigía que fuera a Pleno. Me parece que esas exigencias no es la forma de ofrecer diálogo; lo hubiera sido que hubieran dicho: Consideramos que es oportuno que vayan al Pleno.

Nosotros, cuando desde CiU o desde el Grupo Socialista se nos ha pedido que las conclusiones fueran aprobadas por el Pleno, no hemos puesto ningún inconveniente; nos parece que es una cuestión suficientemente importante para que sea objeto de ese debate. Se nos ha pedido una ampliación del plazo para la aprobación de estas conclusiones, por parte también del propio Grupo Socialista, y no hemos tenido tampoco inconveniente en que se haya ampliado ese plazo hasta el jueves. Pero lo que nos parece realmente inadmisible es que el Grupo Parlamentario Socialista presente de una forma unilateral sus conclusiones, que pida por una parte ampliación y, por otra, de forma unilateral, presente sus propias conclusiones, rompiendo de una forma clara el consenso, justo cuando estamos entre todos tratando de llegar a las propuestas que elevaremos al Gobierno.

Se vuelve a demostrar que los socialistas no son serios, que actúan con deslealtad hacia los otros grupos, hacia los expertos; que actúan con criterios oportunistas, tratando de buscar una ventaja partidista a costa de lo que sea. En Cataluña tenemos un ejemplo, parece que no les importa pactar con partidos independentistas o reclamar un nuevo régimen fiscal. **(Rumores.)** No nos sorprende esta actitud porque tampoco es nueva, aunque sí que nos duele que se utilice aquí el dolor de los familiares de las víctimas de los accidentes de tráfico. Y es que los accidentes de tráfico no conocen ideologías, los expertos nos lo han señalado y nos han pedido que no haya discrepancias partidistas, que no entremos en el juego partidista. Los accidentes de tráfico no han empezado ayer y, lamentablemente, no van a terminar tampoco mañana, pero sí que podemos, con el esfuerzo de todos, seguir impulsando medidas necesarias. Algunas tienen una gran complejidad, pero son medidas que entre todos podemos impulsar para seguir avanzando en la lucha contra la siniestralidad en las carreteras, para que cada vez haya menos accidentes de tráfico y sus secuelas sean menores.

Teniendo en cuenta el clima de diálogo y de entendimiento que ha presidido el desarrollo de las distintas iniciativas y trabajos parlamentarios que en materia de seguridad vial se han desarrollado a lo largo de esta legislatura, además de aprobar las peticiones que se nos han hecho para que se eleven al Pleno estas conclusiones o que se amplíe el plazo, en coherencia con todos estos planteamientos, hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley instando al Gobierno a que impulse las recomendaciones que se aprueben en el seno de la subcomisión de seguridad vial y accidentes de tráfico. El señor Mayoral sabe que la práctica totalidad de las medidas que propone están siendo desarrolladas por el Gobierno y, en vez de criticar, debería alegrarse de que lo que para nosotros en esta Cámara es prioritario también lo sea para el Gobierno. Algunas de estas medidas, como la educación vial o el endurecimiento sancionador respecto a determinados conductores muy peligrosos, han sido puestas en marcha en el plan especial de seguridad vial aprobado por el Gobierno.

No se podía dejar pasar la ocasión de una reforma del Código Penal. Porque ¿qué prefiere el señor Mayoral? ¿Que ese endurecimiento que usted mismo reivindica no se realice? ¿Que esperemos a que se disuelva la Cámara, a que haya elecciones, a que haya una nueva legislatura para entonces reformar el Código Penal con una medida que compartimos todos? No se puede producir una dejación de funciones, hay que actuar dando cumplimiento a esa confianza que se ha depositado en nosotros. Sería una gran irresponsabilidad y una falta de respeto enorme hacia las víctimas de los accidentes que se han producido en este puente, hacia sus familiares, hacia los expertos que han comparecido en la subcomisión de Seguridad Vial, hacia los demás grupos parlamentarios que hemos intentado trabajar con seriedad y con rigor, presentar esta iniciativa ligándola además a los dramáticos datos de este fin de semana y con un desprecio absoluto hacia lo que todos hemos venido defendiendo y trabajando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Torme, le ruego concluya.

La señora **TORME PARDO:** Sí, señora presidenta. Concluyo solicitando a los miembros del Grupo Socialista que reflexionen, que no tenga tanta prisa, porque el mes de marzo está a la vuelta de la esquina, y que no echen en saco roto no ya el trabajo de los otros grupos parlamentarios, sino el esfuerzo y esas valiosas aportaciones que nos han hecho llegar los distintos expertos. En la línea del oportunismo y del todo vale no nos van a tener, pero si vuelven a una actitud coherente, a trabajar con seriedad y con rigor, a no desaprovechar todo ese caudal que ha habido en el seno de esta subcomisión, ahí nos tendrán y yo creo que entre todos seremos capaces de aprobar unas conclusiones, unas propuestas, al Gobierno, no defraudando por esa confianza que los ciudadanos españoles han depositado en nosotros.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Torme.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Aymerich tiene la palabra.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo Socialista nos habla de un problema gravísimo, de una verdadera tragedia que desafortunadamente no parece figurar entre las prioridades del Gobierno, ni de este Gobierno ni de gobiernos anteriores. La siniestralidad en la carretera es una tragedia con un coste humano, un coste social y un coste económico inasumible, sobre todo en países como Galicia, cuyas provincias se encuentran dentro de las que presentan índices de siniestralidad más altos de todo el Estado español. Y pensamos que no es porque los gallegos sean peores conductores que los de otras comunidades autónomas. Hay un plan, llamado Plan Nacional de Seguridad Vial, que a estas alturas debe reconocerse fracasado. No lo dice el Bloque Nacionalista Galego, lo dicen asociaciones como la Unión Profesional de la Guardia Civil, que en un reciente informe manifiesta cómo las medidas previstas en este plan se han demostrado insuficientes, especialmente en época estival y vacacional y en general en los fines de semana. Además, esta asociación profesional de la Guardia Civil así como otras asociaciones ciudadanas, por ejemplo Stop Accidentes, denuncian que no hay medios y que los que hay se emplean mal. Los medios son escasos y los que se emplean se emplean mal. El Bloque Nacionalista Galego puede estar de acuerdo con algunas de las medidas propuestas en esta proposición no de ley, tanto en materia de prevención —el carné por puntos, la reforma del acceso a los permisos de conducir, educación vial en las escuelas— como en materia represiva, pero pensamos que este no es exclusivamente el camino. La comparación con países que sí han logrado reducir los índices de siniestralidad vial y de las infracciones en materia de tráfico así nos lo demuestra, y desde luego la eliminación de puntos negros en las carreteras.

Nosotros pensamos que quizás en cuanto se presenten las conclusiones elaboradas por la subcomisión creada al efecto en el seno de la Comisión de Justicia e Interior estas carencias que nosotros detectamos en la propuesta del Grupo Socialista se puedan ver subsanadas. También hay medidas ya experimentadas en otros países y al parecer con buen resultado, que también deberían como mínimo experimentarse y probarse en el Estado español. Estas medidas serían, por ejemplo, establecer zonas de limitación de velocidad a 30 kilómetros por hora en la proximidad de escuelas, centros sanitarios, etcétera, o fomentar el uso del transporte público, tanto por la ampliación de sus recorridos e itinerarios como de su horario, en especial los fines de semana. Quiero recordar que hay subvenciones establecidas por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación del transporte público urbano; habría que extenderlas al transporte metropolitano, al transporte en ámbitos que exceden de un municipio y, en el caso de Galicia, sobre todo en las metrópolis de Vigo y de A Coruña y en otras comarcas donde los lugares de residencia y de ocio no coinciden. Una medida que también echamos de menos y que algún día habrá que abordar —este diputado ya la propuso en su momento en la Cámara— es la regulación de la publicidad de los automóviles. No podemos permitir por más tiempo que la publicidad de los automóviles siga apoyándose en reclamos que suponen abiertamente una infracción de los límites de velocidad establecidos por la legislación vigente, quejándonos después, olvidando ese dato, de que esos límites no son respetados. Esta es una cuestión que nosotros pensamos que también debe ser abordada, por incómoda que resulte y por muchas quejas que se reciban de la industria automovilística.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En su día, mi grupo, ante la iniciativa que ha recordado el señor Jané, presentó al Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió la propuesta de creación de una subcomisión que se ocupara de proponer medidas a la Administración general del Estado ante el gravísimo problema que, día tras día, semana tras semana, mes tras mes y año tras año, se viene planteando en la seguridad vial, con miles de muertos y miles de heridos y de afectados. Votamos afirmativamente aquella iniciativa y por tanto creemos que el escenario de trabajo de este Parlamento es ese escenario de la iniciativa de una subcomisión que ha venido funcionando, quizás en algunos momentos muy ralentizadamente y que incluso ha dado tiempo —porque el Gobierno tiene que gobernar— a tomar medidas como las aprobadas en el último Consejo de Ministros, en el que se adoptaron una serie de regulaciones para el tráfico y la seguridad vial. Pero eso no menoscaba en absoluto el principio de competencia y de

legitimidad del escenario parlamentario que todos votamos de esa subcomisión para la prevención de accidentes de tráfico y de seguridad vial, y a ella se quiere remitir mi grupo.

Como hemos acordado que en la próxima semana —y tenemos abierto un plazo en estos días para presentar propuestas de enmiendas o de resolución al documento elaborado— se debatirá ese documento de la Comisión, ese es el documento sobre el cual mi grupo quiere pronunciarse con toda extensión y detalle. Por tanto, si en el trámite de hoy el Grupo Parlamentario Socialista no acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular —que nosotros aceptaríamos— mi grupo se abstendrá. No queremos incurrir en un contrasentido cuando hay un texto, como el que trae el Grupo Socialista, en cuyo contenido literal hay aspectos que ya hemos leído estos días los miembros de la subcomisión creada en sede parlamentaria para abordar este problema. Como no queremos ir en contra del fondo, nos pronunciamos de esta manera hoy en las formas. Sería mejor una retirada de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y dejar que la próxima semana la subcomisión —donde estamos representados todos los grupos de la Cámara— traiga su propuesta para someterla a los poderes administrativos, previa votación de esta Cámara. Ese es el escenario de lógica política, de racionalidad parlamentaria, eso se tiene que hacer así. Por esta razón, como he dicho, señora presidenta, nuestro voto irá en este sentido. O se acepta una enmienda que reconduzca esto a la próxima semana o se retira la iniciativa. Si no, nosotros nos abstendremos en la votación de esa iniciativa.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Señora Uría, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestra formación política ha dudado si intervenir o no en este debate, porque tenemos la sensación de estar terciando en una disputa entre la alternancia posible —como suele denominarse al primer grupo de la oposición— y el Gobierno sobre un tema en el que la sensibilidad social es tremenda. No nos gusta que exista esa actuación compulsiva por parte de una formación política por acreditar que se adelanta a lo que se entiende que puede estar liderado por otra de las formaciones políticas, cuando lo que hay en esta Cámara en este momento es una subcomisión de la que formamos parte todas las formaciones políticas y cuyas conclusiones están a punto a producirse en la semana que viene.

Somos ciertamente conscientes, y ello nos ha llevado a intervenir, de que, como ha titulado un medio de comunicación, estamos ante una epidemia que deja en las carreteras un muerto cada dos horas. En los últimos 10 años, tal y como ha señalado el portavoz del Grupo Socialista, han fallecido en accidente más de 57.000 personas, es decir, el equivalente a la población actual de Segovia. Además, somos también conscientes de que quizá desde las administraciones públicas, desde todas las que tienen competencia, no se está acertando con las políticas públicas, pero no creemos que quepa hablar de inactividad. En esta Cámara se han tomado iniciativas, se ha modificado la Ley de seguridad vial, se han introducido incluso en la última reforma del Código Penal tipos distintos, justo es manifestarlo, con la crítica de esta portavoz al entender que no está suficientemente cerrada la descripción de la tipicidad y que puede prestarse también al escape de determinadas conductas. Pero insistimos en que la presentación de esta proposición no de ley por parte del Grupo Socialista nos coloca a la Cámara en una curiosa situación. Tenemos abiertos dos instrumentos para instar al Gobierno a hacer algo. El primero de ellos procede de una sola formación política; el segundo, las conclusiones que apruebe la subcomisión, son el producto de un año entero de trabajo —un año con intermitencias, lo han dicho otros portavoces y justo es reconocerlo—, en el que han participado expertos de todas las materias posibles a tener en cuenta. Han participado autoridades públicas de todas las instancias, incluidas las de las dos comunidades autónomas que tienen competencias asumidas en la materia, trasladando sus experiencias en tono autocrítico —justo es decirlo— y de todo ello creemos que se pueden extraer consecuencias.

De los dos instrumentos, el traído a la Cámara por una sola formación política y el que ha sido objeto de análisis, debate y aportaciones también de la sociedad, también de los operadores en este área, nosotros preferiríamos que se aprobaran y se debatieran esas conclusiones y sea un producto unánime de todos. No vemos además los adjetivos que el señor Mayoral ha atribuido a su iniciativa por traer algo nuevo y distinto. Una examina los 14 puntos de los que consta y de nuevo y distinto, nada, no hay nada que no haya sido objeto de presentación anterior en esta misma Cámara pero sobre todo de debate en el seno de la subcomisión de la que hemos hablado. Cabe también hacer la crítica a la cierta tendencia que desde el grupo mayoritario de la oposición se tiene a pensar que creando instrumentos de los que se denominan nacionales, una agencia nacional —eso sí, siempre salvando las competencias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos—, todo tendrá una más pronta salida.

El factor de la educación ha sido tratado con toda seriedad, con todo rigor, por cuantos han intervenido

como autoridades públicas con responsabilidades en comunidades autónomas concretas y por la propia representación del Ministerio de Educación en el seno de la subcomisión. Tenemos la asignatura pendiente de cómo conseguir que efectivamente las sanciones sean cumplidas y tengan el efecto ejemplificador, el efecto de hacer daño al bolsillo, que es lo que se pretende, o el efecto de obligar a la reeducación o a la retirada del vehículo, como ocurre en otros países de nuestro entorno, pero creemos que ello no se va a lograr sólo con una instancia al Gobierno, sino que va a requerir por nuestra parte o por quienes nos sucedan en la legislatura que viene la más cuidada elaboración y debate respecto de estas cuestiones. El llamado carné por puntos ciertamente no es nada novedoso y se ha visto de las intervenciones de expertos la cierta dificultad que su puesta inmediata en práctica podría traer, puesto que no existe la suficiente coordinación o conexión entre las autoridades locales, las autoridades autonómicas y las autoridades estatales con competencias para sancionar en esta materia, que también nos debieran obligar a la búsqueda de instrumentos que permitan la interconexión de los datos de todas estas instancias de poder. En todo lo demás, ni siquiera la existencia de un plan estratégico es una novedad, puesto que el propio señor Mayoral conoce que ya hay comunidades que lo tienen elaborado y ha sido aportado en el día de hoy, se nos ha hecho llegar a todos portavoces desde los servicios letrados de la Cámara.

En definitiva, nuestro grupo en el día hoy ha pensado abstenerse. Buscamos el consenso, el mismo consenso que se obtuvo en la Ley de seguridad vial, y nos gustaría que éste se pudiera formar a través de un trabajo celebrado en esta Cámara a lo largo de todo un año y que quisiéramos no considerar inútil. Deseamos que sea en el seno de la Comisión, cuando se debatan las conclusiones, donde se pueda conseguir el consenso de todos y hoy por hoy, en esta iniciativa unilateral, preferimos abstenernos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

El señor Mayoral ha pronunciado aquí hoy una palabra importante, ha hablado de que el Gobierno es bonapartista. Son palabras que en un momento determinado estallan como una bengala en esta noche maquiavélica que vive el Congreso de los Diputados, fundamentalmente en el último periodo. A partir de esa caracterización que ha hecho el señor Mayoral y la reacción que se ha tenido ante los escandalosos hechos que se vienen sucediendo, que han tenido su refrendo trágico este fin de semana, nos hace ver positivo ese impulso en defensa de la dignidad de la Cámara. Yo creo que hay ingenuidad cuando se habla de estas cosas de cara a la subcomisión, porque el Gobierno no está respetando ni respetará durante la campaña electoral esa subcomisión. No se va a respetar. El Gobierno, al aportar 19 medidas, presentadas hace pocos días por el ministro, está apropiándose del trabajo de una subcomisión y no va a respetar en absoluto la iniciativa y el protagonismo de esta Cámara. Por lo tanto, no se caiga en esa ingenuidad. Hay un intento de reacción democrática que nosotros compartimos, con independencia de que algunas medidas sean reiterativas, pero que demuestran que, de cara a hechos absolutamente escandalosos, todavía hay capacidad de reacción de la Cámara. Nosotros saludamos esa capacidad de reacción, teniendo en cuenta que la acción del Gobierno, sobre todo en los cuatro años de mayoría absoluta, se ha caracterizado por la falta de respeto a la iniciativa de la Cámara. Nosotros saludamos este impulso y, por lo tanto, votaremos esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

En Francia, con medidas directas, concretas y realmente duras, según las noticias que nosotros tenemos, los accidentes han bajado en el último período un 30 por ciento. Aquí se está escamoteando esa posibilidad de dureza respecto a un fenómeno que no podemos asumir como natural ni como un bien del progreso. No es lógico que España esté entre los tres países con más accidentes de tráfico y no podemos asumirlo con la resignación de que es una consecuencia lógica del progreso. No es posible asumirlo. Falta personal especializado, falta dureza y falta ese carné por puntos que sí es posible introducir y aceptar, como ha pasado en otros países de nuestro entorno, y falta decisión a la hora de acometer estos hechos y sobra pacatería, sobra apropiación del Gobierno de los impulsos de esta Cámara y sobra el intento de tapar el trabajo de una subcomisión a la que no se ha respetado en absoluto y desde el 17 del mes anterior de manera muy específica.

Señora Torme, no creo que haya que meter al Gobierno de Cataluña en el capítulo de los accidentes viales, como usted ha hecho. **(Risas.)** El Gobierno de Cataluña es un conjunto institucional y democrático de partidos que tienen 74 escaños frente solamente a los 61 de la derecha, y es una salida muy saludable a una situación de estancamiento en Cataluña. Por lo tanto, por favor, no metamos en los accidentes de tráfico el asunto del Gobierno de Cataluña, pues sería exagerar hasta la nota. Tampoco vuelvan a reiterar la idea de que nosotros nos estamos aprovechando de las desgracias humanas a la hora de plantear alternativas a una situación absolutamente trágica. Ustedes, como grupo que soporta al Gobierno y muchas veces lo

apoya, no están a la altura de las circunstancias y no han hecho esta tarde una intervención adecuada. Nosotros votaremos positivamente este impulso de la Cámara frente al bonapartismo dominante por parte del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Mayoral, tiene usted la palabra a los efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, en realidad no podemos aceptar ninguna de las enmiendas, ni la presentada por el Grupo Parlamentario Popular ni las que nos ha planteado el señor Jané. Yo le he ofertado la posibilidad al señor Jané…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Mayoral, según el Reglamento, tiene la palabra exclusivamente para la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** No aceptamos ninguna de las dos, si a usted le parece mejor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mayoral. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación en sus propios términos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incremento de la seguridad vial y protección del derecho a la vida en el tráfico.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 281; a favor, 103; en contra, 159; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL DETERIORO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000236.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IV del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Comunico a SS.SS. que se procederá a la votación de las mociones tras el debate sucesivo de las tres. **(Rumores.)** Señorías, por favor, ruego guarden silencio.

Moción consecuencia de interpelación urgente. Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el deterioro de los servicios públicos en España. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán. **(Rumores.)**

Señorías, por favor.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Señora presidenta… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Martínez Sanjuán. A ver si es posible que pueda ser oída su intervención. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno del Partido Popular, que ha hecho del ataque a lo público y del abandono de los servicios públicos una de sus estrategias para frenar el Estado del bienestar y favorecer los intereses privados, nos habló hace quince días por boca del señor Montoro de los servicios públicos y de su calidad en términos porcentuales, con subidas y bajadas, como si fuera una montaña rusa. Fue una intervención fría, tecnocrática, sin alma, sin pasión y sin un mensaje de esperanza ni de futuro. Tuve la sensación de escuchar a un alto ejecutivo presentando una cuenta de resultados a un consejo, olvidándose de la realidad de las personas, de sus vivencias y de sus problemas.

El Gobierno nos dijo que el gasto público en el período 1995/2004 había crecido en términos per capita nada menos que un 58 por ciento. Lo que no nos dijo es que la riqueza nacional había crecido, en períodos iguales, al tiempo que las necesidades del país, casi el doble. De esa percha totémica del 58 por ciento nos colgó sus letanías porcentuales y los benéficos efectos de la política de un país imaginario, en el que parecería que las inversiones en infraestructuras fueron enormes o donde la siniestralidad y mortalidad en las carreteras disminuye, o donde el *Prestige* fue solamente un espejismo. El señor Montoro nos habló de un país en el que los militares están en una magnífica situación y viajan confortablemente. Hace quince días, el señor Montoro nos habló de un país ficticio, que dista mucho de la España de 2003. Si escucho, como en el debate anterior, a la portavoz del Partido Popular, más pienso en lo ineficaz que es el Gobierno Popular porque dicen hacer mucho pero parece que les cunde poco. Lo peor de todo es que esta situación no mejora, por la errónea política económica y por la incompetencia de un Gobierno incapaz de asumir y de

canalizar las justas demandas sociales y unos servicios públicos seguros, eficaces y de calidad.

En nuestra moción reprobamos a los ministros de Fomento y Defensa. La verdad es que podrían ser muchos más, porque razones hay para recordar a los responsables del fracaso INFO XXI y el retraso de las nuevas tecnologías en la información y el conocimiento, o a los responsables de las administraciones públicas por el caos y la lentitud de la Administración, a pesar de las campañas publicitarias, o a tantos otros ministros. El señor Cascos ha demostrado al frente del Ministerio de Fomento su manifiesta incapacidad para modernizar, en tiempo y precio, y garantizar a todos la seguridad de servicios públicos tan importantes como el salvamento marítimo, entre otros. Hoy estamos en una situación similar a la de hace un año, de tal forma que si hubiese un nuevo caso *Prestige* todo el mundo coincide en que las consecuencias serían las mismas, porque no se han estudiado ni adoptado nuevas medidas ni decisiones oportunas. Fue el señor Cascos quien no asumió responsabilidad alguna tras los gravísimos accidentes del tren talgo a Cartagena, o ante dramáticos accidentes en pasos a nivel, o ante la chapuza nacional del AVE Madrid-Lleida, mientras que por el contrario, eso sí, descalifica a todo aquel que ose criticarle. El señor Cascos merece la reprobación por su irresponsabilidad política ante el deterioro de la red de carreteras, por continuar ignorando las demandas sociales y a los expertos, por ignorar la existencia de más de 700 puntos negros en las carreteras españolas y por hacer oídos sordos a una dramática cantinela de estadísticas mortales cada fin de semana: sólo este pasado puente 76 muertos en la carretera y el Gobierno sin responder.

Es necesario, como proponemos en nuestra moción, garantizar a todos unos servicios públicos de calidad, en los que se invierta lo necesario y no lo que quiera el señor Montoro; es necesario un mayor control de los servicios públicos con indicadores objetivos; es necesario crear en España, en colaboración con las demás administraciones públicas y con la participación de los usuarios, una agencia estatal que evalúe la calidad de los servicios públicos y las políticas públicas. Son necesarios compromisos serios con los ciudadanos. No es la hora de cartas de servicios que parezcan sólo papelitos o folletitos publicitarios sino la de asumir responsabilidades ante los fallos, ante la falta de compromisos y de compensar a los ciudadanos por los incumplimientos del Gobierno. Es el momento, señores del Partido Popular, de reforzar el control sobre aquellos servicios públicos que prestan otros, sean hospitales privados que hacen gestión pública o compañías aéreas que transportan militares españoles.

Reprobamos la gestión del ministro de Defensa por la falta de competencia con ocasión del trágico accidente del Yakolev-42, en el que fallecieron 62 españoles; por su incapacidad y cicatería antes del siniestro y por su ineficaz gestión tras el mismo; por su sordera ante las continuas quejas que se venían dando sobre la política de traslados de las tropas en estos vuelos y por el desprecio hacia las víctimas y sus familiares, ya que muchos tuvieron que encontrar los recuerdos de los seres queridos gracias a un equipo de fútbol y a un partido en Turquía. Tristemente. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

El señor Trillo, cual dubitativo y shakesperiano Hamlet, ha demostrado su incapacidad y su tancredismo para facilitar, al igual que el señor Cascos, investigaciones imparciales en esta Cámara sobre los accidentes del Yakolev y del *Prestige.* Al señor Trillo, imbuido en ese espíritu guerrero, le podríamos españolizar las palabras del senador norteamericano Robert Byrd cuando decía que después de haber engañado al pueblo español y emprendido la estampida hacia la guerra, esta Administración y este ministro intentan mantener ahora una política a base de falsedades. Sin embargo, lo dramático es que desde que el senador Byrd pronuncio estas palabras en el Senado de los Estados Unidos, la situación ha empeorado, lamentablemente, y al señor Trillo no parece preocuparle lo más mínimo seguir manteniendo la misma política errónea. Lo único que parece preocupar al señor Trillo es que el presidente de Extremadura no pueda dirigirse, como máxima autoridad en la región, a los soldados españoles que partieron de la base de Badajoz. El Gobierno de España ya no sólo desprecia la calidad de los servicios públicos y a los ciudadanos, sino que su miseria intelectual le lleva a situaciones esperpénticas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez Sanjuán.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo parlamentario va a apoyar con su voto afirmativo la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Nadie se atreve a poner en duda el papel esencial de los servicios públicos como factor de corrección de desigualdades y garantía de derechos sociales, económicos y culturales de la ciudadanía. Sin embargo, la hegemonía de las tesis del neoliberalismo económico que el Gobierno ha aplicado, cada vez con más radicalidad, ha provocado una grave crisis y una profunda degradación del propio

concepto de servicio público. Señorías, si quieren ustedes, podemos poner ejemplos. Ahora, los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid se instalan en el barrio de Salamanca, desde donde seguramente llegarán mejor a la población que más necesidades pueda tener de ellos.

Al plantear para los de carácter económico, como el transporte, la energía, las telecomunicaciones o el abastecimiento del agua, la plena aplicación de la competencia prácticamente sin restricción alguna y para el resto de los servicios su externalización, es decir, gestión privada, atribuyendo la responsabilidad de su gestión al ámbito de lo privado y quitándoles a las administraciones públicas el poder que tenían en su competencia, se ha abordado una estrategia de deterioro de importantes consecuencias. El resultado no ha sido otro que la ausencia del Estado en cuestiones relevantes para regular la sostenibilidad del territorio o satisfacer las necesidades públicas. En la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se han puesto ejemplos y no hace falta que volvamos a insistir, pero seguramente, señorías, tendremos más ejemplos y esperemos que no sean de un carácter tan negativo como los que se han puesto hasta ahora encima de la mesa. Les puedo recordar que la Ley de seguridad aérea privatiza la inspección técnica sin ningún tipo de control, por poner otro ejemplo bastante importante que nada tiene que ver con la seguridad, pero sí con los servicios públicos.

La filosofía con que el Ministerio de Fomento aborda la catástrofe del *Prestige* o la creación de infraestructuras es el mejor ejemplo de esta ausencia de parámetros públicos, de responsabilidad del Estado a la hora de intervenir en la calidad de vida de la ciudadanía. La mercantilización, que es lo que ustedes han hecho, de los servicios de interés general ha generado evidentes problemas en materia de calidad, igualdad de acceso, universalidad, continuidad o transparencia, entre otros, y nos podemos remitir a múltiples ejemplos. Además, entra en contradicción con la propia idea de servicio público, que remite necesariamente a la voluntad de los ciudadanos y ciudadanas de dominar la gestión de los intereses colectivos y de satisfacer necesidades fundamentales, como la salud, la educación o las políticas sociales, ya que el mercado no puede garantizar la prestación de un tipo de actividades cuya rentabilidad económica y social sólo está asegurada a largo plazo, en el que la asignación de los recursos debe procurar la gestión óptima de los activos presentes y garantizar futuras inversiones. Señorías, hemos dicho en muchísimas ocasiones que los servicios sociales o el papel de los servicios públicos esenciales no pueden estar nunca basados en la rentabilidad económica y sí en la rentabilidad social, y ese parámetro ha desaparecido de la política que gestiona el Partido Popular a este respecto. Por otra parte, frente a lo que insistentemente ha transmitido la propaganda, la privatización de la gestión de los servicios públicos no sólo no ha favorecido la competencia en estos sectores, sino que se constatan prácticas restrictivas de las mismas mediante la constitución de asociaciones o cárteles. Si quieren ustedes, lo dejamos solamente ahí y no damos ninguna explicación más porque tiene todas las que caben en ello.

Un nuevo dato a tener en cuenta es la inquietud que en amplios colectivos sociales están provocando los efectos tanto de la desregulación de los servicios públicos como de la disociación regulador-operador, en términos de pérdida de la capacidad de control de los mismos. Esta disociación está generando una nueva problemática originada por las dificultades que se imponen al efectivo ejercicio de las facultades de control sobre el operador por parte del regulador, y nada ya podemos decir de la falta de control por parte de los usuarios de los servicios que se les tienen que prestar. Ninguno. No se les permite. En definitiva, la práctica privatizadora de los servicios de interés general, quitando el poder a las administraciones públicas en su gestión, no ha demostrado en general una mayor calidad y eficiencia en los servicios prestados, a pesar de que la propaganda al uso insiste permanentemente en lo contrario. Les podemos poner ejemplos en la sanidad donde la gestión se ha privatizado y se pagan cantidades impresionantes en recursos económicos para dar un peor servicio. Ese puede ser un ejemplo bastante práctico. Se hace necesario situar nuevamente el debate sobre los servicios públicos y su auténtica naturaleza y, desde luego, mi grupo parlamentario está de acuerdo con la reprobación a los ministros de Fomento y de Defensa no solamente por las responsabilidades que tienen en el ejercicio de sus funciones, sino porque la privatización de los servicios públicos que desde estos ministerios se ha hecho ha llevado a consecuencias trágicas para nuestro país.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Grau, tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para manifestar que nuestro grupo se va a abstener en esta moción que presenta el Grupo Socialista por dos motivos fundamentales. El primero es porque nuestro grupo tradicionalmente no ha aprobado ninguna moción en la cual se pida la reprobación de ministros, ya que entiende que estas reprobaciones ministeriales deben ser objeto de mociones de censura, en cuyo caso hubiéramos tomado posición distinta, más definitoria. En segundo

lugar, porque es una moción tan extensa y que engloba tantos puntos críticos que en algunos podríamos coincidir y en otros no. Tendríamos que manifestar determinadas coincidencias puntuales y, en otras, discrepancias. Por estas razones nuestro grupo se va a abstener en la votación de esta moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Grau.

El señor Martínez-Pujalte, en nombre del Grupo Popular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Sanjuán, si yo empezara mi intervención diciendo que no creo en el Estado del bienestar, que creo en un Estado dinamizador frente al Estado del bienestar, que el poder público debe tener un papel de promotor o corrector simplemente, usted diría: esa es la posición del Partido Popular. No, señor Martínez Sanjuán. Quien dice que no cree en el Estado del bienestar es el asesor del Grupo Socialista, señor Sebastián; el que dice que no cree en el Estado del bienestar en esta entrevista es el señor Sebastián. Mi grupo parlamentario cree en el Estado del bienestar y cree y está trabajando para hacer realidad el Estado del bienestar en España. Está trabajando para convertir el crecimiento en bienestar para todos. Creemos en el mercado, creemos en la empresa privada porque son valores que están en la Constitución española, pero creemos que el Estado tiene que garantizar unos servicios públicos a los ciudadanos y no como dice el señor Sebastián, que simplemente se necesita un Estado dinamizador, que parece que es la nueva corriente socialista de eliminación del Estado del bienestar. Creemos en el Estado del bienestar y estamos comprometidos con el bienestar de los ciudadanos, pero estamos convencidos de que para garantizar el bienestar, para garantizar unos servicios públicos, para garantizar que las familias vivan mejor, que tengamos mejor sanidad, mejor educación, mejor transporte público es necesario crecer y crear empleo. Hace S.S. un relato del Estado imaginario del señor Montoro, pero para Estado imaginario el suyo al decir que todo va fatal, que 17 millones de cotizantes a la Seguridad Social frente a 12 millones es un mal dato, que España no está creciendo más que Alemania. Eso no es verdad, señor Martínez Sanjuán. España está creciendo y está creando empleo. (**El señor Martínez Sanjuán: No he dicho nada de eso.**) Hoy podemos estar hablando de mejorar los servicios públicos y hoy puede usted subir a la tribuna y plantear un debate de mejora en los servicios públicos porque tenemos 17 millones de afiliados a la Seguridad Social. Si estuviéramos haciendo una política socialista, señor Martínez Sanjuán, si tuviéramos una política socialista como la alemana, estaríamos planteándonos recortes en el Estado del bienestar, recortes en los servicios públicos.

Hoy nos estamos planteando en este país mejoras en los servicios públicos, y en los Presupuestos Generales del Estado, señor Martínez Sanjuán —usted lo sabe porque se los lee, yo sé que usted es estudioso de los temas—, hemos incrementado la financiación de los servicios públicos, usted sabe que hemos mejorado la financiación de las políticas sociales y usted sabe, señor Martínez Sanjuán, sabe porque usted es estudioso y yo sé que se lo ha estudiado, sabe que cuando hemos hecho el traspaso de competencias en materia sanitaria a las comunidades autónomas hemos hecho un traspaso de competencias que permiten mejorar el servicio público de salud a las comunidades autónomas, y les hemos hecho transferencias al coste efectivo del servicio, pactándolas con ellos e incluyendo las inversiones necesarias para ir mejorando los servicios. Usted sabe, señor Martínez Sanjuán, que el sistema de financiación autonómica permitía mejorar los servicios públicos; pero señor Martínez Sanjuán estamos en un debate hoy aquí en nuestro país sobre los servicios públicos porque hay una coyuntura económica de crecimiento y creación de empleo, si no estaríamos aplicando políticas como las socialistas de otros países con recortes del Estado del bienestar.

Usted puede venir aquí a decir que se miente, que los ministros mienten, que los ministros son unos miserables intelectualmente, usted puede echar toda clase de insultos, señor Martínez Sanjuán. Yo no lo voy a hacer, yo creo que usted ha hecho una explicación bastante simple para reclamar mejores servicios públicos sin ir al fondo de la cuestión que es necesario crecer y crear empleo, y sin ir al fondo de la cuestión, que es decir que como en España se está creciendo, se está creando empleo y tenemos 17 millones de afiliados a la Seguridad Social, podemos mejorar las pensiones, podemos mejorar la sanidad pública, podemos mejorar la educación y podemos mejorar las políticas sociales.

Se está invirtiendo en infraestructuras, y usted sabe, señor Martínez Sanjuán, que se está invirtiendo en infraestructuras más que nunca, y en términos relativos al PIB más que el resto de países europeos, y hemos podido afrontar un proceso de modernización por el bien de los ciudadanos.

Señor Martínez Sanjuán, mi grupo va a votar no; usted siga con esa política de decir que todo va muy mal y de que los ministros son…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Martínez-Pujalte, su tiempo ha concluido.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Usted puede decir que los ministros son muy miserables, y nosotros seguiremos creando empleo para mejorar los servicios públicos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA, ESPECIALMENTE DEL DENOMINADO «ESPACIO GOYA». (Número de expediente 173/000237.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Moción del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, especialmente del denominado espacio Goya.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, creo que esta tarde podemos intentar llegar a un acuerdo importante entre todos los grupos políticos con representación en esta Cámara.

Pretendemos conseguir que una de las figuras más universales de la cultura, como es el pintor Francisco de Goya, pueda tener un espacio museológico propio en Aragón, que actúe como elemento expositor, eje de desarrollo turístico y factor imprescindible para entender y difundir su obra y su vida.

Como decimos en la parte expositiva de la moción presentada, somos conscientes de los cambios experimentados en la concepción de museos y centros de arte en los últimos tiempos, y de que la política museística debe constituir un proyecto cultural global. Entendemos que existe una necesidad de adecuar la realidad museística y cultural hacia un nuevo modelo, que por su actividad y por su instauración con el entorno contribuya al desarrollo en todos los ámbitos y se convierta mediante esos proyectos concretos en referente artístico, cultural, social y turístico obligado.

En este sentido, la figura universal del pintor aragonés Francisco de Goya debería permitir articular alrededor de su obra y de su vida un proyecto cultural de vanguardia, que ubicado en Zaragoza dinamice los lugares de su entorno más cercano donde se conserva parte de su legado, convirtiendo la capital aragonesa en punto imprescindible de referencia cultural sobre el pintor de Fuendetodos. De hecho queremos traer a esta Cámara la opinión concreta de varios expertos y estudiosos de la obra del artista aragonés sobre la cuestión de crear un espacio Goya, en Zaragoza.

Juan Carlos Lozano, especialista en pintura aragonesa y profesor del departamento de Historia de arte de la Universidad de Zaragoza, explica: es del todo necesario para la cultura de Aragón poder contar con un centro que sea referente de la obra de nuestro genial artista en todo el mundo, reuniendo el máximo de sus obras plásticas. Carlos Barboza, restaurador magnífico de las obras de Goya en el Pilar, dice: Aragón tiene que aprovecharse de esa marca mundial que es Goya para traer público y recursos. Arturo Ansón, profesor del departamento de Historia del arte, especialista en la obra de Goya, dice: es muy necesario un espacio Goya con todas las obras que existen en Aragón, incluidos los bocetos que tiene el Cabildo, e incluso con otras que están en El Prado y que allí no reciben atención adecuada. Belén Boloqui, responsable de la Asociación Apudepa en defensa del patrimonio artístico, dice: un proyecto para Goya es totalmente necesario. Ángel Azpeitia, crítico de arte, dice: me parece estupenda la idea de aglutinar en un mismo espacio todo lo que tenemos en Aragón; siempre he dicho que es una barbaridad no utilizar la figura de Francisco de Goya como seña de identidad.

Solo pretendo mostrarles un pequeño apunte de la amplia y variada opinión de los expertos en esta cuestión. También me gustaría recordarles las palabras de la propia ministra de Educación, Cultura y Deportes, Pilar del Castillo, pronunciadas en el debate del pasado 26 de noviembre en este mismo Pleno, fruto de la interpelación presentada. Dijo: El delegado del Gobierno en Aragón, como vicepresidente que es de la Comisión Nacional para la candidatura de Zaragoza para la Exposición 2008, ha pensado en la posibilidad de crear un espacio Goya como algo que sería un valor magnífico añadido a ese año de conseguirse finalmente que Zaragoza fuese la sede de la exposición (el delegado del Gobierno, ante el prometedor futuro que sin duda va a tener un caso que puede ser allí la exposición 2008, coincidiendo con el segundo centenario de los sitios de Zaragoza y con el centenario de la exposición hispanofrancesa), y continuaba: el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como hace siempre, pone y va a poner el máximo interés en estudiar cualquier proyecto que sobre este asunto le dirijan las instituciones aragonesas, tanto públicas como privadas, en este caso la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza o Ibercaja, si ese fuera el caso. Esperamos que tales proyectos tengan la concreción necesaria para que podamos estudiarlos y veamos la viabilidad de desarrollar una serie de acciones conjuntas, tanto a partir de iniciativas de la comunidad, sean públicas o privadas, como a partir de la posible colaboración a la que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte siempre está dispuesto. Entendemos y entiende la ministra que la figura de Goya tiene una proyección universal. Consideramos

que el Ministerio de Cultura, junto al Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, pueden jugar un papel importante en la creación, desarrollo y sostenimiento de este proyecto cultural conocido ya como espacio Goya. Existen diversas iniciativas desde distintos ámbitos, pero somos conscientes de que sólo bajo el acuerdo, el consenso y la colaboración entre instituciones públicas, con el apoyo de la sociedad civil, puede consolidarse un proyecto global de estas dimensiones.

Llegados a este punto de la exposición, donde se plantea la necesidad de este espacio, se avala con la propuesta de expertos y estudiosos y se cuenta con el compromiso del propio ministerio; no nos queda más que plasmar este acuerdo para que se ponga en marcha el proyecto de forma consensuada. Por eso nos limitamos a plantear dos puntos, entiendo que razonables pero que serían el germen de una comisión cuyo nacimiento se hace más que necesario para no dispersar esfuerzos para lograr el objetivo: un espacio Goya en el que entre todos se pueda lograr el mejor proyecto posible.

Por eso pedimos el voto afirmativo para que el Pleno del Congreso de los Diputados apruebe estos dos puntos esenciales: Primero, desarrollar las actuaciones precisas para la creación de una comisión que reúna a representantes del Gobierno central, Ayuntamiento de Zaragoza, Gobierno de Aragón y entidades dispuestas a colaborar en el proyecto museológico espacio Goya en torno a la figura del pintor aragonés, entendiendo que un objetivo de estas características sólo puede alcanzarse mediante el consenso y la colaboración institucional. Una vez conformada la comisión señalada en el punto anterior, elaborar entre las partes implicadas un proyecto de espacio Goya que ponga de relieve su obra y tenga su centro fundamental en un espacio singular, dotado de referencia arquitectónica específica con capacidad para el proceso de colección, investigación, conservación y exposición prevista dentro de un proyecto cultural global.

Nada mas, y muchas gracias, señora presidenta; gracias señores diputados

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que hoy debatimos, consecuencia de la interpelación del pasado día 26 de noviembre del señor Labordeta a la ministra de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la construcción de equipamientos culturales en la ciudad de Zaragoza, y más concretamente el denominado espacio Goya, no es nueva. Digo esto porque la idea que muy hábilmente ha querido rescatar el señor Labordeta tiene sus antecedentes en un proyecto inicial, y único hasta la fecha, propuesto y presentado ante la opinión pública por el Gobierno aragonés del entonces presidente don Santiago Lanzuela, en la IV legislatura. En aquel entonces ya se pusieron sobre la mesa distintas ideas, diferentes propuestas y argumentos que hicieron posible un debate serio y riguroso. Lamentablemente el final de la legislatura no hizo posible este hecho y más cuando en la siguiente, y tras el cambio de Gobierno, el nuevo consejero del Partido Socialista y el Partido Aragonés de Cultura fueron incapaces de avanzar en el proyecto, o en su caso presentar alguna alternativa que lo mejorase, abandonándolo, tenemos la sensación que por desinterés o por no haber sido una iniciativa suya o de su Gobierno. Este, señorías, es nada más que un ejemplo de cómo en Aragón los grandes y buenos proyectos son incapaces de apoyarse en el tiempo por el hecho de qué formación política los haya presentado y esto, les aseguro, debería cambiar.

Por otra parte, no habría que recordar que hace más de 50 lustros Goya nació en Aragón y el conjunto de su obra no puede entenderse sin rastrear sus huellas en este territorio. Esas pisadas, que tan pronto se pierden hacia Madrid o Sevilla como atraviesan los Pirineos, simbolizan la vocación abierta al mundo del pintor de Fuendetodos. De Fuendetodos, humilde cuna y modesta formación, a genio de la Ilustración, un camino, el de Goya, salpicado de esfuerzo, de sinsabores, de reconocimientos, de introversión, y por encima de todo de rabiosa individualidad, de desbordante creatividad para diseccionar con ojos de precursor de cine la sociedad que le tocó vivir y también la condición humana que rompe las barreras del tiempo.

Años más tarde, una idea vuelve hoy al primer plano de nuestra atención. Nuevas propuestas, más o menos elaboradas, han hecho posible resucitar un proyecto importante para Aragón y más concretamente para Zaragoza. Está claro que un proyecto que elaboró, que diseñó, que en definitiva hizo ver la luz un Gobierno popular hoy no podría estar en contra de él; pero también está claro que las cosas, y menos éstas, no se pueden ni deben imponer, sino que de nuevo deben ser las partes implicadas, Administración central y autonómica, Ayuntamiento de Zaragoza y otras entidades o instituciones públicas o privadas, las que conformen un marco que haga posible ilusionar al conjunto de la sociedad civil deseosa de participar activamente en el desarrollo y posterior disfrute del proyecto.

También sería bueno recordar, señor Labordeta, que esta iniciativa, es más la literalidad de esta iniciativa que usted presenta, fue a su vez presentada por su grupo parlamentario el pasado jueves en el Parlamen-

to aragonés y lamentablemente fue rechazada por los votos en contra del Partido Socialista y el Partido Aragonés que apoyan al actual Gobierno de Aragón. Espero y deseo, se lo aseguro, que hoy y en ese afán del consenso el Grupo Socialista reconsidere su posición y vote a favor de la enmienda que presentamos, la cual busca el mayor consenso posible.

Por ello, señora presidenta, porque nosotros también estamos comprometidos con este proyecto, es por lo que hemos presentado al señor Labordeta una enmienda transaccional a nuestra enmienda de modificación, y que pasaré a la Presidencia tras la finalización de mis palabras, con una doble intención, que es la de recoger mejor las posibilidades reales del espacio Goya para el futuro e intentar conseguir el mayor acuerdo posible. Una enmienda que en su primer punto propone la búsqueda, viabilidad y compromiso de todas las administraciones públicas y privadas, desde un trabajo conjunto que como propietarios de las obras deben ser preguntados e informados sobre este proyecto. En su segundo punto reconoce la posibilidad real de aprovechar la Comisión Nacional creada con ocasión de la candidatura de Zaragoza a la Exposición Internacional 2008, para constituir en ella un grupo de trabajo como punto de partida capaz de desarrollar un proyecto museológico como es el espacio Goya.

Sí he de dejar claro que los contenidos de nuestra enmienda se sitúan en los términos y el alcance señalados por el delegado del Gobierno de Aragón, como mencionó la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte en la interpelación, y que por tanto no cabe hoy ni cabrá mañana darle una interpretación distinta.

Ojalá, y ya finalizo, señora presidenta, este proyecto y a título personal sirviera no sólo para reconocer a Zaragoza y Aragón como territorio Goya, sino también para aunar en positivo, y no como casi siempre en negativo, esfuerzos en un proyecto común de todos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Moreno.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Gracias, señora presidenta.

Seré breve, sobre todo después de haber escuchado el nivel del portavoz del Grupo Popular y del portavoz de la propia Chunta Aragonesista que le ha precedido, con el que no me pretendo comparar en exaltación de la figura de Goya.

La verdad es que a este portavoz se le escapan y le sorprenden incluso algunas de las afirmaciones de ámbito estrictamente político aragonés que ha planteado el portavoz del Grupo Popular sobre quién voto qué en el Parlamento de Aragón. Yo sólo sé en nombre de mi grupo, y es lo que aquí vengo a defender, que me parece una iniciativa acertada y que como tal va a recibir el apoyo de mi grupo. Es acertada porque efectivamente, como bien explica el diputado que ha defendido esta moción y que defendió la interpelación, señor Labordeta, en el actual panorama museístico y en la actual tecnología técnica museística tiene enorme sentido concentrar en un solo lugar todo lo que pueda movilizar culturalmente un determinado territorio. Es obvio que en el caso de Aragón tiene todo su sentido museístico, cultural, y por qué no decirlo turístico también, concentrar eso alrededor de la figura de Francisco de Goya, pintor de altísima categoría, antesala del cine como ha dicho también alguno de los portavoces, y anticipo de ese examen del alma humana que se sabe hacer a través de la pintura cuando se sabe hacer. Por tanto, tiene todo su sentido que Aragón quiera centrar su proyección cultural exterior, igual que otros han hecho con otros personajes, por ejemplo en el caso de Cataluña, entre otros, con Gaudí o con Salvador Dalí, y esperamos seguirlo haciendo por las generaciones que están por delante con otros artistas, tiene inmenso sentido que Aragón, no digo recupere porque nunca lo ha llegado a perder, pero sí que ponga en su punto y en su sentido la figura de Francisco de Goya, y eso una de las formas concretas, que no la única de manifestarse, es un espacio museístico concreto, un ligar físico que precisa sin ninguna duda el apoyo de todas las administraciones. Por tanto, desde ese punto de vista, tendrá el apoyo de mi grupo parlamentario.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Guardans.

Finalmente, señora Gallizo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **GALLIZO LLAMAS:** Gracias, presidenta.

Hablar de Goya es para un aragonés como hablar de la propia familia. Cuando Ramón J. Sender decía esto no se refería sólo al hecho de que nuestro mayor genio, el mayor genio de nuestra pintura naciese en Zaragoza, sino a que identificamos en Goya con cosas que forman parte de nuestra manera de estar en el mundo. Es verdad que los tópicos son construcciones interesadas, pero no siempre son inciertas. Goya, dice Sender, es el genio aragonés, el hombre sin máscara, la sinceridad a costa de todo.

La Zaragoza de Goya apenas tenía 40.000 habitantes. En ella dio sus primeras clases y en su entorno

realizó algunas de sus primeras obras. Zaragoza es hoy una gran ciudad y tiene pendiente la tarea de construir un espacio singular e importante en torno a Goya, uno de nuestros aragoneses más ilustres si no el que más. Un espacio necesariamente diversificado que tenga en cuenta que poseemos una representación muy destacada de pintura mural en diversas localizaciones en Zaragoza y su entorno. Creemos que hay que hacerlo ya, que no puede tener más demoras esta tarea. Zaragoza y Aragón tienen una herida abierta en la atención prestada hasta ahora a la obra de Goya entre nosotros, y en la poca generosidad del Gobierno central para ayudarnos a construir el espacio que la figura del genial aragonés demanda. La moción de Chunta Aragonesista expresa la necesidad de que las instituciones colaboren en esa tarea. Ese creemos que es su interés más notable, y en aras a esta idea habíamos pensado dejar hoy de lado el memorial de agravios, no recordar las muchas desatenciones que se han tenido con Aragón, para ayudarnos a promocionar lo mucho y muy valioso que tenemos de Goya y para ayudarnos a completar el espacio dedicado al genial pintor con otras aportaciones que en un gran museo generalista quizá no tienen espacio para ser expuestas. Queremos ser positivos. Quiero decirles también que el Gobierno de Aragón, que es por cierto quien tiene la competencia en materia de gestión cultural, tiene la máxima disposición para contribuir a esta tarea con las demás instituciones y hacerlo de una manera totalmente colaboradora, porque, señoras y señores diputados, los sectarismos no ayudan a nada y menos en materia cultural.

Es verdad que quien tiene la mayoría en esta Cámara tiene obviamente la capacidad de que se acepte o se rechace una propuesta, pero cuando las cosas son razonables la obsesión por ser protagonista de algo no debería ser tan cegadora, sobre todo porque yo no sé a qué está dispuesto a comprometerse el Gobierno, y me gustaría que nos dijesen si van a ceder obra, si van a aportar fondos con alguna generosidad, para que así encajemos mejor cuál es el protagonismo que se busca. Por otra parte, se propone que el grupo de trabajo sobre el espacio Goya se constituya en el seno de la candidatura de Zaragoza para la Expo 2008, que es un proyecto muy importante y muy valioso para mi ciudad, pero francamente me parece desproporcionado que la idea de dar a la figura de Goya el espacio que merece en Zaragoza dependa de este evento y de sus avatares. Goya es zaragozano, aragonés, español y sobre todo universal. Los aragoneses nos sentimos felices cada vez que el Estado compra goyas y nos sentimos aún más felices de que las mejores salas de El Prado recojan su genio y de que sean millones las personas que reciban su mensaje. Algunas personas excepcionales ven más allá de lo que abarcan los ojos, pero muy pocas tienen el privilegio de transmitir esa mirada al mundo. Goya enseña al mundo, no sólo como era España hace 200 años. Nos enseña también, como ha dicho alguien, cómo la guerra y el hambre pueden minar la moralidad y el instinto de compasión de los seres humanos. Sólo por eso ya merecería que lo considerásemos un genio, pero queremos también que Goya tenga un lugar de honor en su casa y queremos, sobre todo, que el Gobierno central no obstaculice esa pretensión, incluso que colabore a construirlo y que no sea una dificultad que quien gestiona la cultura en Aragón sea la DGA y que no sea una dificultad que quien gobierne Aragón sean los socialistas.

Como empecé reivindicando la sinceridad a costa de todo, les diré que votaremos esta moción para que nos se nos acuse de obstrucionistas, porque algunos creen que de aquí saldrá algo, pero yo de momento veo poca luz.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Gallizo.

Señor Labordeta, a efectos de indicar la aceptación o rechazo de la enmienda propuesta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Sí, señora presidenta, acepto la propuesta de la enmienda.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DEFENDER EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES A DIRIGIRSE A LAS INSTITUCIONES EUROPEAS EN CUALQUIERA DE LAS LENGUAS OFICIALES EXISTENTES EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000238.)

La señora **PRESIDENTA:** Moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender el derecho de los ciudadanos españoles a dirigirse a las instituciones europeas en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, con Constitución o sin ella, más bien a pesar de los 25 años de Constitución, la verdad es que uno, después de unos cuantos años de diputado en esta Cámara, ha llegado ya al convencimiento de que

ningún discurso parlamentario puede llegar a tener por efecto convencer a SS. SS. de nada, y por tanto tampoco lo voy a pretender hoy, después de haber intervenido sobre este tema en la interpelación que tuvo lugar en esta misma Cámara, incluso en una especie de interpelación durante la comparecencia de la ministra de Asuntos Exteriores, el pasado miércoles en la Comisión Mixta para informar entre otras cosas de la Conferencia Intergubernamental. Por tanto me voy a proponer un objetivo bastante más sencillo que el de convencerles, y es el de intentar evitar que me manipulen, que manipulen la intención de mi grupo cuando presentamos esta iniciativa. Por lo menos eso espero que sí se pueda lograr. Intentar conseguir que ustedes sepan qué votan, intentar que lo sepa el grupo mayoritario, que lo sepan los demás, que lo sepa el «Diario de Sesiones» y que lo sepa quizá algún comunicador que pueda tener algún interés en seguir este debate a estas horas, porque una de las técnicas que viene utilizando el grupo mayoritario, el Partido Popular, es en lugar de atacar de frente las iniciativas que no le gustan o que sabe que tiene poca justificación para atacar, convertirlas en una cosa distinta, ridiculizarlas, a partir de ahí atacarlas y por tanto acabar atacando algo distinto de aquello que uno ha venido a plantear. Por tanto, con afán netamente pedagógico, permítanme que les explique qué es lo que van ustedes a votar, qué es lo que hoy, como moción parlamentaria, presenta el Grupo Parlamentario Catalán después de la interpelación.

Lo primero que quiero dejar claro, para evitar discursos que no se fundamenten en los hechos, es que no existe la noción de lengua oficial de la Unión Europea. Vamos a empezar por desmontar algún argumento que se usa con demasiada facilidad: no existen lenguas oficiales de la Unión Europea. En todo el proyecto de Constitución europea que va a ser aprobado no encontrarán el concepto de lengua oficial de la Unión Europea. Por tanto, CiU no está pidiendo que el catalán sea lengua oficial de la Unión Europea porque no existen lenguas oficiales de la Unión Europea. Primera perogrullada que quiero dejar bien clara.

Tampoco viene el Grupo Parlamentario Catalán al Congreso a pedir, a establecer o a someter a votación cuáles son o han de ser las lenguas de trabajo de la Unión Europea. A nosotros en este momento no nos interesa, ni es el objeto de esta votación, saber en qué hablan los funcionarios de la Unión Europea; en qué se discute en las salas de reuniones de la Unión Europea, o cuántas cabinas de traducción tienen las salas de reuniones de la Unión Europea. Tampoco esto se está sometiendo hoy a votación, señorías, y tampoco esto es lo que hoy presenta el Grupo Parlamentario Catalán. A ver si con eso nos vamos entendiendo, porque tengo la impresión de que en la propia interpelación el vicepresidente Arenas, después de dos turnos todavía no terminó de enterarse exactamente de qué es lo que se le estaba diciendo, de ahí la necesidad de explicarse.

¿Dónde está el problema? El problema está en que el proyecto de Constitución europea que antes o después, si España lo permite, se acabará convirtiendo en Constitución europea, reconoce como derecho fundamental, y está en la Carta de derechos fundamentales y está en la primera parte, el derecho de todos los ciudadanos europeos a dirigirse a las instituciones de la Unión, en ejercicio de su derecho de petición, para poder recurrir al Defensor del Pueblo europeo; derecho de peticiones al Parlamento Europeo; derecho de recurrir al Defensor del Pueblo y posibilidad de dirigirse a todas las instituciones y organismos consultivos de la Unión Europea. Es decir, estamos hablando del derecho individual de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión a dirigirse a las instituciones que les gobiernan y a recibir de ellas una respuesta, de eso hablamos. Una forma de dirigirse puede ser derecho de petición, que pueden ser alegaciones ante algo que les afecta, que puede ser el recurso ante una multa o que puede ser tantas otras cosas, pero insisto no estamos hablando de las relaciones de la Unión Europea de puertas adentro, estamos hablando del derecho que tiene un ciudadano y una ciudadana de la Unión, que resida en cualquier lugar de la Unión, a dirigirse a las personas que les gobiernan. Espero que se entienda que de eso es de lo que estamos viniendo a hablar hoy. Un derecho que, insisto, reconoce la Constitución.

Ahora bien, la Constitución europea que reconoce eso lo hace de una manera muy concreta y es que dice que ese derecho se puede ejercer en lo que la Constitución llama las lenguas de la Constitución y aquí es donde está el problema. ¿Cuáles son las lenguas de la Constitución? Por remisiones sucesivas se acaba diciendo que las lenguas de la Constitución son aquellas en las que la Constitución es un texto auténtico, que son 25. Eso lo dice por remisión; es decir, remite al artículo final del texto que dice cuáles son los idiomas en los que ese texto da fe. El problema está ahí. El problema no está en reconocer que se puede dirigir cada uno en su idioma; el problema está en ese listado de idiomas. Millones y millones de españoles se están empezando a dar cuenta (hasta ahora que yo sepa los catalanoparlantes, los baleares, los valencianos, los vascos, los gallegos, son tan ciudadanos españoles como los demás, hasta ahora sigue siendo así) y a descubrir la triste realidad de que no pueden ejercer ese derecho como los malteses, los lituanos o los alemanes. Resulta que millones de catalanes tiene peor derecho que 400.000 malteses ó 1.400.000 estonios. Lo único que pedimos es que los ciudadanos españoles que tienen un idioma distinto del castellano puedan ejercer su derecho en su propio idioma, que es oficial allí donde viven, que afecta a millones de personas, a muchas más que algunos de los países que acceden, y que la Constitución europea, con el apoyo de España, con el voto de España y con la negligencia en este punto negociadora de España, se lo prohibe; estrictamente eso. Por tanto, someteremos a votación un texto que pide, primero, que el Parlamento reconozca que los derechos de los catalanohablantes o la gente que habla valenciano o balear —fíjense con qué sutileza lo planteo—, es decir, todos aquellos que hablen cualquier idioma que se hable en España distinto de la lengua castellana y que además es oficial allí donde se habla, puedan dirigirse en él a las instituciones europeas; y segundo, que el Gobierno, una de dos, modifique ese listado introduciendo esas lenguas o, mucho más sencillo, se reserve el derecho de decidir en qué lenguas permite a sus ciudadanos dirigirse a las instituciones de la Unión. Mientras no haga eso, la percepción clara y que nadie puede rebatir es que hay millones de ciudadanos españoles que tienen peor derecho que otros ciudadanos europeos, y no porque se haya perdido en una negociación europea o internacional, sino porque su propio Gobierno los ha abandonado y porque su propio Gobierno no ha hecho absolutamente nada por defender su legítimo derecho en la Unión Europea.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a apoyar la moción del señor Guardans precisamente porque nos parece una posición absolutamente lógica y racional, ya que desgraciadamente en este país sigue existiendo una discriminación lingüística. Nosotros, los aragoneses, entendemos perfectamente esta situación porque parte de nuestra gente son catalanoparlantes y nos encontramos también en una situación de inferioridad frente a los que hablamos el castellano. Por esa razón vamos a apoyar esta moción que nos parece lógica y racional, y ya va siendo hora de que en este país empecemos a reconocer todos y nos sintamos orgullosos de los escritores en catalán, los escritores en vasco y los escritores en gallego.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Pedret.

El señor **PEDRET GRENZNER:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no sé cuáles serán las razones por las que a lo mejor yo tenga una visión más optimista de la vida política que la del señor Guardans, desde luego no la edad porque él es mucho más joven que yo, quizás razones de optimismo ideológico respecto a las posibilidades de cambiar la sociedad. Pero yo no voy sólo a intentar explicar a SS.SS. lo que supone la moción que ha presentado Convergència i Unió en este acto y que preparó en la interpelación anterior, sino que voy a intentar convencerles. Lo que sí sé, porque nos lo dicen los maestros parlamentarios ingleses, es que un discurso parlamentario jamás cambia el voto pero sí puede convencer. Si les convencemos ahora a lo mejor lo cambian después.

Señorías, estamos hablando de una cuestión estrictamente de derechos individuales de los ciudadanos, y estos derechos individuales de los ciudadanos, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, deben interpretarse a la luz del artículo 10 de la Constitución, que habla del derecho al libre desarrollo de la personalidad, y de acuerdo con los tratados internacionales de los que somos parte. Señorías, en el derecho comunitario existen precedentes de reconocimiento de la validez y eficacia de las lenguas que no son las oficiales del conjunto del Estado. Me refiero en concreto al Reglamento del Consejo 1348/2000, de 29 de mayo, en su artículo 4, y al Reglamento también del Consejo 1206/2001, de 28 de mayo, artículo 5, en los que se reconoce en el ámbito civil y mercantil —es cierto— la eficacia de las lenguas oficiales del Estado, de las lenguas coofociales en aquellos lugares donde lo sean y de aquellas lenguas que cada Estado reconozca como válidas y eficientes a los efectos de comunicación y de cooperación judicial en materia civil y mercantil. Por tanto, quienes nos sumamos en este caso a la postura defendida por el Grupo de Convergència i Unió porque nos parece adecuada, justa y correcta no nos estamos inventando nada; estamos apelando al precedente en el ámbito comunitario y sobre todo, señorías, estamos apelando al desarrollo del derecho individual de nuestros ciudadanos, a quienes nuestro Estado debe amparar, proteger y procurar siempre —porque lo dice la Constitución: los poderes públicos deben combatir y remover los obstáculos a la plena igualdad y a la plena libertad— que todos estos derechos, los lingüísticos incluidos, sean respetados en todos los ámbitos. Al respetar derechos lingüísticos no se trata sólo de decir que se puede expresar en la lengua que quiere, sino que en el momento de dirigirse a una determinada administración debe hacerlo en otra lengua. Este derecho, señorías, ya lo tenemos recogido en el proyecto de la Constitución europea. Cualquier ciudadano de este país puede dirigirse a la Unión Europea en mal-

tés, pero no puede dirigirse en su lengua propia, cooficial en su territorio. Creo que esto, evidentemente, debe corregirse para ponernos de acuerdo con lo que dice el artículo 8.2 del proyecto de Constitución, que esperemos que se convierta realmente en Constitución si evitamos los obstáculos que se oponen a su aprobación. El artículo 8.2 dice que la Unión reconoce la pluralidad, cultural, religiosa y lingüística. Y este reconocimiento, como todo reconocimiento constitucional, puesto que se liga también con la Carta de los derechos de los ciudadanos, artículo 22, no puede quedar en una simple manifestación de intenciones, sino que debe poderse desarrollar en la práctica. Todo ciudadano tiene derecho a relacionarse, a hacer sus gestiones y a expresar su visión del mundo en la lengua que le es propia. Por ello, votaremos a favor de la moción presentada y defendida por Ignasi Guardans. Insisto en que estoy convencido de que no voy a hacer que ustedes cambien el voto, pero si abren la mente y dejan atrás pequeños corsés que impiden una visión de la realidad plural del mundo ustedes deberían estar convencidos de que esta postura es justa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pedret.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo creo que el portavoz del Grupo catalán se equivoca porque el vicepresidente segundo del Gobierno, el señor Arenas, lo comprendió muy bien, como también lo ha comprendido muy bien la ministra de Asuntos Exteriores y como lo comprendemos todos muy bien. Lo que nos asombra es que una persona inteligente y un jurista fino, que sabe de lo que habla, nos traiga esta moción en el día de hoy como nos la trae y nos dé los argumentos que nos da, que son erróneos, falsos o inconsistentes. Yo comprendo que el Grupo Catalán esté nervioso, que el portavoz del Grupo Catalán esté nervioso, que piense que se le escapa el último tren, que por otro lado nunca ha existido —otros sí y ya se han marchado—, que se quiera montar en él y que a la tremenda quiera tratar de convencernos de algo que es imposible.

Los artículos 28 y 41 del Tratado de la Comunidad Europea, según los cuales el régimen lingüístico de las instituciones debe ser fijado por unanimidad del Consejo, remiten al Consejo y éste en el Reglamento número 1 de 1958 dice que las lenguas oficiales de la Comunidad y las lenguas de trabajo en las instituciones de la Comunidad serán las que son, o sea que hay concepto de lengua oficial de la Comunidad. Las lenguas oficiales de la comunidad son 12, aunque se utilizan solamente 11, y son aquellas que están vinculadas al territorio, aquellas que se hablan en todo el territorio de uno de los Estados miembros de la Unión. Yo comprendo que hay territorios que no son Estados, pero las lenguas oficiales —repito que existe concepto de lengua oficial— son las que están vinculadas a un territorio entero de un Estado de la Unión. Efectivamente, el artículo 8 de la Constitución se remite al 10 y al 12 y se adopta un criterio restringido por el cual se dice que las lenguas oficiales y las lenguas de trabajo serán las mismas, que son las que están contenidas en el Reglamento. Se mantiene el principio de restringir estas lenguas a aquellas que tienen el carácter de oficiales en el conjunto del Estado. Esto es así porque, si no, se organizaría un guirigay con la ampliación y sería completamente imposible de manejar. En el caso de Bélgica no se reconoce el flamenco que tiene alguna diferencia con el neerlandés. La tercera lengua oficial de Luxemburgo es el luxemburgués y no se reconoce. En el caso de Finlandia se reconocen el finés y el sueco, no otras lenguas. En el caso de Irlanda se reconoce el irlandés y el inglés, pero el primero no se usa. En el caso de Gales o de Escocia, ni los galeses ni los escoceses se dirigen a las instituciones comunitarias en ninguna de sus lenguas. En el caso de Bretaña o de Córcega qué vamos a decir.

Comprendo que lo que está pidiendo el Grupo Catalán es algo que les interesa porque lo sienten, porque son titulares, porque se entra en la demagogia, es bonito y tal y cual, se presenta una iniciativa parlamentaria, vamos a ver qué es lo que pasa y después vemos lo que tenemos que vender, pero no es realista ni pragmático en el proceso de construcción europea. Y sobre todo no nos confundamos. Según la Constitución, en Cataluña se habla la lengua castellana; la Constitución establece la oficialidad de la lengua castellana para todos los españoles y el derecho de usar y el derecho de conocer, señalando además que las lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos. A nadie se le está privando de la posibilidad de dirigirse a las instituciones comunitarias ¿o me van a decir ustedes que aparte de las lenguas que tan dignamente conocen porque son cooficiales en sus territorios no conocen la lengua castellana? El propio Estatuto de Cataluña establece que la Generalidad garantizará el uso normal y oficial tanto del castellano como del catalán, lo que no parece que el hecho de dirigirse en castellano a las instituciones europeas suponga una limitación o restricción para los ciudadanos de esa comunidad autónoma. No se excluye, señorías, a ningún ciudadano. Ojalá pudiésemos todos dirigirnos en todas las lenguas que quisiéramos, pero es irrealista, es imposible desde el punto de vista de la gestión de los recursos a nivel europeo y sobre todo a las puertas de una ampliación que podría multiplicar

indefinidamente el uso de las lenguas autóctonas, el uso de las lenguas que todos y cada uno de los ciudadanos de la Unión Europea tendríamos legítimo derecho a exigir que se utilizasen cuando nos quisiésemos dirigir a las instituciones comunitarias en defensa de los propios intereses. No creo que haya indefensión, señorías, y por tanto pienso que esta petición del Grupo Catalán tiene otras motivaciones y, como es imposible y no es útil ni eficaz, no la apoyaremos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez Casañ.

Señorías, iniciamos la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el deterioro de los servicios públicos en España.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 271; a favor, 99; en contra, 160; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la construcción de equipamientos culturales en la ciudad Zaragoza, especialmente del denominado espacio Goya, que se somete a votación en los términos derivados del debate y con la incorporación de la enmienda que ha sido aceptada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 275; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que tiene previsto adoptar el Gobierno para defender el derecho de los ciudadanos españoles a dirigirse a las instituciones europeas en cualquiera de las lenguas oficiales existentes en España.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 277; a favor, 118; en contra, 159.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 303**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 290

celebrada el miércoles, 10 de diciembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas **16020**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tramitación de las OCMs mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón). (Número de expediente 172/000331.)** **16043**

— **Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak. (Número de expediente 172/000332.)** **16050**

— **Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España. (Número de expediente 172/000334.)** **16056**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas 16020

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué no da las órdenes para que vuelvan las tropas españolas que participan en la guerra de ocupación en Iraq? (Número de expediente 180/002228.) ... 16020

Página

Del Diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué objetivos se pretenden alcanzar con las medidas adoptadas por el Gobierno en apoyo a los discapacitados? (Número de expediente 180/002232.) .. 16021

Página

Del Diputado don José Luis Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué consecuencias económicas y sociales tiene para los ciudadanos el continuo incremento del precio de la vivienda? (Número de expediente 180/002243.) 16021

Página

De la Diputada doña Margarita Uria Etxebarría, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Existen criterios estratégicos de política criminal en el Gobierno? (Número de expediente 180/002231.) 16022

Página

Del Diputado don Carlos Aymerich Cano, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Por qué el futuro Puerto Exterior de A Coruña se tendrá que financiar, en parte, con la venta de suelo público para fines especulativos? (Número de expediente 180/002229.) .. 16024

Página

Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuál es la posición del Gobierno sobre la promoción en curso de un aeropuerto en la provincia de Huelva, iniciada por los Alcaldes del Área Metropolitana? (Número de expediente 180/002235.) 16025

Página

Del Diputado don Ramón Companys Sanfeliú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar alguna medida para permitir que los ferrocarriles que prestan el servicio en la línea de Tren de Alta Velocidad entre Madrid y Lleida acepten pasajeros con esquíes? (Número de expediente 180/002241.) ... 16026

Página

Del Diputado don Victor Morlán Gracia, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Fomento: ¿Cuál es el coste de la campaña publicitaria sobre la ejecución del Plan de Vivienda 2002-2005? (Número de expediente 180/002246.) 16027

Página

Del Diputado don Jordi Jané i Guasch, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula a la Excma. Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Qué medidas ha impulsado el Gobierno para dar cumplimiento al principio de Administración Única que se proclama en la LOFAGE? (Número de expediente 180/002242.) .. 16028

Página

De la Diputada doña Fátima Báñez García, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Puede informar el Vicepresidente Primero del Gobierno sobre la evolución del sector exterior español? (Número de expediente 180/002233.) 16029

Página

De la Diputada doña Susana Camarero Benítez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Qué consecuencias va a tener para España la concesión a Valencia de la organización de la XXXII edición de la Copa América de Vela? (Número de expediente 180/002234.) 16030

Página

De la Diputada doña Leire Pajín Iraola, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de Economía: ¿Cree que los jóvenes españoles pueden hacer frente al desorbitado incremento del precio de la vivienda? (Número de expediente 180/002244.) .. 16031

Página

De la Diputada doña Iratxe García Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Qué razones motivan al Gobierno a no establecer deducciones al alquiler para los arrendatarios? (Número de expediente 180/002245.) 16032

Página

De la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda: ¿Cuál es el coste de las campañas de publicidad sobre impuestos? (Número de expediente 180/002247.) 16033

Página

Del Diputado don José Madero Jarabo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué conclusiones se extraen del Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? (Número de expediente 180/002236.) 16035

Página

Del Diputado don Florencio Luque Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es la posición del Gobierno ante la propuesta de reforma aprobada por la Comisión de las OCMs del Aceite de oliva, tabaco y algodón? (Número de expediente 180/002237.) .. 16036

Página

De la Diputada doña Berta Rodríguez Callao, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno en apoyo a las familias numerosas? (Número de expediente 180/002238.) 16037

Página

De la Diputada doña Micaela Navarro Garzón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Por qué no ha querido el Gobierno dotar de recursos el desarrollo de la orden de protección a las víctimas de violencia doméstica? (Número de expediente 180/002248.) .. 16037

Página

Del Diputado don Ramón Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Qué labor inspectora y sancionadora dirige el Gobierno contra el fraude y el abuso en la contratación temporal de nuestro país? (Número de expediente 180/002249.) 16039

Página

De la Diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Preocupan al Gobierno las negativas repercusiones sociales y económicas que genera la alta tasa de precariedad laboral en España? (Número de expediente 180/002250.) .. 16040

Página

De la Diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Portavoz del Gobierno: ¿Qué ha hecho el Gobierno para atender a las familias con mayores dependientes? (Número de expediente 180/002251.) 16041

Página

Del Diputado don Andrónico Pérez Tabares, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Defensa: ¿Se ha pronunciado ya el Estado Mayor del Ejército sobre la posibilidad de llegar a acuerdos relativos a la cesión al Cabildo Insular de Lanzarote de la parte no utilizada del acuartelamiento de arrecife? (Número de expediente 180/002230.) 16042

Página

Interpelaciones urgentes 16043

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tramitación de las OCM mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón.) 16043

Presenta la interpelación urgente el señor **Centella Gómez,** *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Considera que las propuestas de reforma de las OCM de sectores como el algodón, el aceite de oliva o el tabaco son dramáticas para la agricultura española y suponen directamente pérdida de ingresos y desacoplamiento de las ayudas, haciendo cada vez más difícil el mantenimiento y la supervivencia del agricultor profesional, cambiando kilo por hectárea y dando incentivos a la producción, lo que está cambiando el modelo de agricultura. Su grupo entiende que es necesario en estos momentos asumir las responsabilidades y plantear una postura clara y firme de España en defensa de sectores tan importantes para nuestra agricultura, y con esta interpelación urgente pretende generar un debate parlamentario que una la realidad de la agricultura con la política y concluya con una votación del Pleno que concrete un acuerdo que sea utilizado por el Gobierno en las negociaciones comunitarias.*

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Arias Cañete)** *Asegura que, asumiendo sus responsabilidades desde el primer día, rechazó las propuestas de la Comisión en relación con los sectores del algodón, del aceite de oliva y tabaco por considerar que no eran adecuadas a la realidad de España e invitó a un amplio debate nacional para buscar posiciones comunes, lo que se ha logrado en el sector del tabaco y del algodón, pero lamentablemente no se ha logrado en el sector del aceite de oliva. A continuación se refiere a los objetivos y posiciones del Gobierno en este momento, que son mantener la actividad productiva de los cultivos en todas las regiones que tradicionalmente han cultivado algodón, tabaco y aceite y que todo el sector industrial asociado a estos cultivos mantenga todo su nivel de ocupación y empleo en el medio rural.*

Replica el señor **Centella Gómez,** *y duplica el* **señor ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak 16050

El señor **Marín González** *presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, comenzando por manifestar su satisfacción por la noticia de la captura de quienes atacaron y dieron muerte a los agentes del CNI. A continuación plantea un debate eminentemente político sobre la posición del Gobierno a partir del día 15 de diciembre, día que la resolución 1511 establece como fecha tope para que el consejo provisional presente al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el calendario para la elaboración de la Constitución y la convocatoria de elecciones libres y democráticas en Irak que, de esta manera, elegirá un gobierno para volver a obtener el control sobre las decisiones internas iraquíes. No se sorprende por la decisión del Gobierno de ir al Consejo de Seguridad a partir del 15 de diciembre asumiendo íntegramente el calendario presentado por el representante especial del presidente de los Estados Unidos, señor Bremer, pero quiere dejar clara su total disconformidad con que el futuro de la situación en Irak empiece a depender de las necesidades y de los avatares del año electoral norteamericano, que es, a su juicio, el motivo del cambio de prioridades del Gobierno norteamericano que ha marcado el mes*

de junio para iniciar el traspaso de poderes y la salida de las tropas.

Contesta el señor **ministro de Defensa (Trillo-Figueroa Martínez Conde),** *en nombre del Gobierno, mostrando en primer lugar su agradecimiento por las palabras de satisfacción del señor Marín por la operación llevada a cabo hoy así como por el apoyo que el Grupo Socialista ha dado en momentos dramáticos al Gobierno y a las instituciones por él representadas, especialmente al Centro Nacional de Inteligencia, tras perder los siete agentes el sábado de la semana pasada. A continuación, y al margen de la interpelación urgente presentada, pasa a dar información sobre las operaciones llevadas a cabo por las Fuerzas españolas y norteamericanas, junto a la policía iraquí, en la ciudad de Latifiya, para proceder a la detención de elementos terroristas vinculados al atentado que costó la vida a siete agentes del CNI. Asimismo informa sobre la detención en Bagdag por la policía iraquí de cinco personas presuntamente responsables del asesinato del agente español del CNI, José Antonio Bernal. Finalmente, y ya en relación con la interpelación, rechaza rotundamente la pretensión de que los países que están actuando en Irak lo estén haciendo al dictado de la campaña electoral de los Estados Unidos en el próximo otoño, y se refiere a la Conferencia de Donantes en Madrid los días 23 y 24 de octubre pasado y a lo que se ha hecho y se está haciendo en Irak.*

Replica el señor **Marín González,** *y duplica el señor* **ministro de Defensa.**

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España 16056

Presenta la interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès,** *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Comienza reconociendo la realidad de la expresión que se hizo popular de que España iba bien, pero, dice, también hay que reconocer que en España hay pobres y lee, como recordatorio, el último informe del Consejo Económico y social sobre el plan de acción de inclusión social en el que se dice que en 1999 el 19 por ciento de la población española se situaba por debajo del umbral de pobreza relativa, definido como el 60 por ciento de la media nacional de renta disponible equivalente, siendo esa cifra cuatro puntos mayor que la correspondiente al conjunto de la Unión Europea y la tercera más alta. Considera que la existencia de pobres en España es fundamentalmente una cuestión de derechos humanos y no hay ninguna razón para mostrarse indiferentes, indolentes o insensibles ante esta situación en el año 2003. Se está, dice, ante un problema fundamentalmente político que necesita respuestas de carácter político, como postulan la Unión Europea y la Iglesia católica o las organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la pobreza y de la lucha contra la exclusión social, y esta interpelación, dice, pretende conocer en este final de legislatura cuál es la política del Gobierno en este ámbito, desde la convicción de que buena parte de los instrumentos relacionados con la lucha contra la pobreza y la exclusión social están en manos de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.*

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz del Gobierno (Zaplana Hernández-Soro)** *diciendo que la política del Gobierno a favor de la inclusión social se enmarca en los compromisos adquiridos en el Consejo Europeo de Lisboa celebrado el mes de marzo del año 2000, donde se lanzó una estrategia encaminada a conseguir la economía más competitiva del mundo, capaz de poder conseguir un crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos y una mayor cohesión social, estrategia ambiciosa de Lisboa que quedo reforzada en el Consejo Europeo de Niza al aprobar una nueva agenda político-social para el período 2000-2005 en la que se establecieron las prioridades de actuación en el ámbito de la política social y donde los Estados miembros asumieron el compromiso de elaborar un plan nacional de acción para luchar contra la pobreza y contra la exclusión social en el que deberían recogerse las actuaciones a desarrollar para lograr los objetivos que se habían marcado. Explica los objetivos de este plan de acción y muestra su convencimiento de que con la ejecución de ese plan la sociedad española dará un importante salto cualitativo hacia delante, hacia una sociedad en la que se realice más plenamente la igualdad de oportunidades.*

Replica el señor **Campuzano i Canadès,** *y duplica el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz del Gobierno.**

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO DA LAS ÓRDENES PARA QUE VUELVAN LAS TROPAS ESPAÑOLAS QUE PARTICIPAN EN LA GUERRA DE OCUPACIÓN EN IRAQ? (Número de expediente 180/002228.)

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión. Punto V del orden del día: Preguntas.

En primer lugar, preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta número 8, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente del Gobierno, ¿para cuándo la vuelta de las tropas españolas desplegadas en Irak?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Llamazares. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno va a seguir velando por la defensa del interés nacional español.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor presidente. Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Aznar, no espere a las órdenes del señor Bush, obedezca a la mayoría de los españoles que quieren que vuelvan ya nuestras tropas y dé ese mandato inmediatamente. Porque, según su embajador y su ministra de Asuntos Exteriores, la situación del pueblo iraquí ha empeorado. Porque los atentados y la inseguridad aumentan. Estamos ante una verdadera guerra de guerrillas. En palabras del Gobierno norteamericano: 40 grupos organizados en resistencia. Porque nuestro Ejército está ciego en una zona cada vez más inestable, después de la muerte de los funcionarios del Centro Nacional de Inteligencia.

Señor presidente, no eluda sus responsabilidades. Los mismos funcionarios a los que ignoró cuando negaron su discurso sobre las armas de destrucción masiva y el terrorismo en Irak hoy no pueden servirle de aval a usted para mantener una ocupación militar vergonzosa, con la excusa de la lucha antiterrorista. Usted tampoco puede ocultar la responsabilidad de su Gobierno en la carencia de medios y en los fallos de seguridad detrás de la disciplina y la profesionalidad de nuestros militares y los miembros del Centro Nacional de Inteligencia.

Señor Aznar, gracias a usted estamos ya fuera del rincón de la historia. Sin embargo, el Imperio nos trata como siervos, ignorando el sacrificio de nuestros compatriotas bajo mando polaco y ya sin ni siquiera un puesto honorífico en el Gobierno provisional. Los españoles, señor presidente, queremos que vuelvan ya nuestras tropas. No nos resignamos a acabar en la cuneta de la historia. Queremos que vuelvan ya por su seguridad, porque reconstrucción y ocupación son incompatibles y, sobre todo, porque es urgente acabar con la lógica de la ocupación y abrir paso a la lógica de la soberanía, a la lógica de la paz y del derecho internacional. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Las tropas españolas están proporcionando seguridad a millones de personas en Irak; las tropas españolas están ayudando a reconstruir el país desde el punto de vista material; están también contribuyendo a la reconstrucción de escuelas, de hospitales; están ayudando a personas necesitadas, cumpliendo tareas de seguridad y tareas humanitarias. El Gobierno respalda plenamente la tarea de las Fuerzas Armadas y respalda y se muestra orgulloso de la misión que están cumpliendo allí y de la forma en la que lo están realizando.

Como tuve ocasión de informar y comentar a la Cámara, señoría, es cierto que en Irak existe un problema de seguridad y es cierto que existe una ofensiva terrorista, de la cual han sido víctimas tanto Naciones Unidas como Cruz Roja, como miles de civiles iraquíes y también fuerzas de la coalición internacional. Nuestra decisión, señorías, no es ceder en ningún caso ni a la presión ni al chantaje de aquellos que quieren evitar un Irak estable, un Irak libre y un Irak democrático, señoría, y para eso están trabajando las fuerzas españolas desplegadas en Irak.

Por cierto, quiero informar a la Cámara que según todas las informaciones disponibles los presuntos autores del atentado terrorista que costó la vida a siete compatriotas nuestros han sido capturados hoy en Irak. **(Aplausos.)** Esa creo que es una buena noticia y espero evidentemente que paguen por lo que han hecho. El ministro de Defensa se pondrá a disposición de la Cámara para dar los detalles oportunos de la operación que ha permitido la captura de estos terroristas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS SE PRETENDEN ALCANZAR CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO EN APOYO A LOS DISCAPACITADOS? (Número de expediente 180/002232.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula el diputado don Enrique Belda Pérez-Pedrero.

El señor **BELDA PÉREZ-PEDRERO:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, el interés de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y de la propia sociedad española acerca del tema de la discapacidad ha ido incrementándose a lo largo de estas dos últimas legislaturas. El trabajo de todos se ha visto acompañado por una iniciativa del Gobierno muy interesante, y es por la que le venimos a pedir esta tarde que nos amplíe la finalidad de estas medidas. Es importante saber que queda mucho por hacer, pero que hemos pasado de unos pequeños pasos, de ir arrastrando los pies, a ir caminando en la senda de la integración con paso firme y decidido. Por tanto, el motivo de nuestra pregunta es saber cuál es la finalidad de las medidas del Gobierno hacia este colectivo, hacia estos tres millones y medio de discapacitados, personas extraordinarias que forman parte de nuestra sociedad y que demandan la atención de los poderes públicos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Belda.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, el objetivo que pretende el Gobierno es sin duda avanzar en la plena integración social de las personas con discapacidad. A ello hemos dedicado un gran esfuerzo a lo largo de toda la legislatura, que se refleja, por ejemplo, en las deducciones fiscales para las familias con discapacitados, en la última reforma del impuesto sobre la renta, que hace que hoy la inmensa mayoría de los discapacitados estén prácticamente exentos de la declaración del impuesto sobre la renta. Hemos realizado un esfuerzo especialmente intenso en este año, en que celebramos el Año europeo de las personas con discapacidad; hemos aprobado la Ley del estatuto del patrimonio de los discapacitados y hemos aprobado la Ley de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, dos leyes muy importantes. Además, me parece relevante significar que son las primeras leyes en materia de discapacidad aprobadas desde 1982 bajo Gobierno de la Unión de Centro Democrático.

El pasado viernes, señoría, aprobamos el real decreto por el que se regula la jubilación anticipada de las personas con discapacidad; igualmente aprobamos el Plan de acción para las personas con discapacidad 2003-2007, dirigido a la protección integral, la inserción laboral, la accesibilidad y el acceso a prestaciones y servicios sociales. Quiero anunciar que en las próximas semanas se llevarán al Consejo de Ministros dos reales decretos en desarrollo del acuerdo para la promoción del empleo de personas con discapacidad. Todas estas medidas constituyen un esfuerzo político importante, y su ejecución en los próximos cuatro años equivaldrá a una dotación presupuestaria superior a 13.000 millones de euros, lo que sin duda es también una señal importante en orden al esfuerzo de integración y protección de los discapacitados y de sus familias.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES TIENE PARA LOS CIUDADANOS EL CONTINUO INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/002243.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, en primer lugar quiero que felicite de mi parte al ministro de Fomento por su campaña publicitaria sobre viviendas sociales. Como su Gobierno no hace viviendas sociales, como ha situado su construcción en los niveles más bajos desde hace 30 años, al menos hace anuncios sobre viviendas sociales; pero los jóvenes no viven en anuncios, viven en pisos, señor Aznar. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Los problemas de acceso a la vivienda, señor Aznar, se han ido haciendo cada vez más preocupantes para la inmensa mayoría de las familias. En los últimos años se ha duplicado el precio de la vivienda; somos uno de los

países, por no decir el primer país europeo en construcción de viviendas y el último en posibilidades para acceder a la vivienda para muchas familias y para muchos jóvenes, y ello tiene además unas consecuencias muy preocupantes en el endeudamiento de las familias, que ha subido vertiginosamente en los últimos años. Por eso le quiero preguntar qué consecuencias tiene para usted el precio de la vivienda y su política de vivienda, tanto desde el punto de vista económico como social.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, el Gobierno impulsa todas las medidas que le corresponden para facilitar el acceso a la vivienda, especialmente el empleo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.
Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Sí, señor Aznar, lo único que el Gobierno ha impulsado ha sido el precio de la vivienda, carísimo, y la especulación para los que se han forrado durante estos años con el precio de la vivienda; eso es lo único que ha impulsado en este tiempo. **(Aplausos.)**
Señor Aznar, la política de vivienda de su Gobierno ha sido un fracaso, ha sido una política que ha desconocido permanentemente las necesidades sociales de buena parte de las familias y de los jóvenes, y esto se ha venido denunciando permanentemente en esta Cámara durante esta legislatura. Durante cuatro años, cada vez que su ministro anunciaba un decreto, una reforma y una ley: nuevo fracaso, más subida del precio de la vivienda, menos viviendas sociales y más dificultad para que los jóvenes accedan a una vivienda. En esto, como en justicia, como en seguridad ciudadana, como en la precariedad laboral, como en su política exterior, está usted fracasando; deja esa estela: bloqueo, inmovilismo e incapacidad para dar respuesta a tantos problemas de los ciudadanos y de este país. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Su señoría vuelve a preguntar sobre la vivienda, y ya que habla otra vez de especulación —afortunadamente en esta ocasión no ha hablado de manzanas podridas, sólo ha hablado de especulación—, vuelvo a repetirle una vez más que, si toma usted como punto de referencia que uno de los problemas del aumento preocupante del precio de la vivienda en España es el coste del suelo en nuestro país, del año 1990 a 1995 el coste del suelo en España aumentó un 225 por ciento y del año 1996 hasta ahora ha aumentado un 120 por ciento. Por tanto, digamos que hay un 115 por ciento menos de especulación de la que había cuando S.S. apoyaba al Gobierno. **(Aplausos.)**
Nosotros hemos apoyado medidas para favorecer el alquiler de viviendas, por cierto, con su voto en contra; hemos propuesto en la conferencia sectorial acuerdos con las comunidades autónomas, por cierto, con su voto en contra, y hemos puesto en marcha un plan de vivienda con el 80 por ciento de ayuda para los jóvenes, y no con el 30 por ciento como S.S. quería.
Le quiero recordar el último informe del Fondo Monetario Internacional que habla de la fuerte demanda de la vivienda en España, entre otras cosas debido a los tipos bajos de interés, señoría, y al fuerte aumento del empleo en nuestro país. Y le quiero recordar que en los 10 últimos años hay más de 2 millones y medio de familias españolas que han accedido a una vivienda en propiedad. Y le quiero decir que en España se construyen anualmente más de 500.000 viviendas, señoría. Todas se construyen y todas se venden y la solución de las cuestiones no está… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señoría. Todas se construyen y todas se venden. La solución no está en construir menos y en limitar el suelo, sino exactamente en lo contrario.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿EXISTEN CRITERIOS ESTRATÉGICOS DE POLÍTICA CRIMINAL EN EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/002231.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigida al señor ministro de Justicia. Pregunta número 11, que formula la diputada doña Margarita Uría Etxebarría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señor ministro. Le quería preguntar, una vez más, si existen criterios estratégicos de política criminal en el Gobierno.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.
Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.
Señoría, la política del Gobierno es muy clara, muy transparente y usted, aunque no la comparta, la conoce bien. Se trata, desde la Constitución, desde los valores constitucionales, sólo con la ley, pero con toda la ley, de cerrar espacios de impunidad a quienes de manera grave vulneren nuestras libertades, nuestros derechos o atenten contra los valores de la convivencia democrática.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.
Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.
Señor ministro, me contesta cuando le pregunto esto que ustedes buscan hacer el bien y evitar el mal así en bruto, pero desde mi perspectiva también a salto de mata. Parecería que siguen ustedes la máxima de Goethe de antes la injusticia que el desorden, pero lo hacen ustedes de manera muy desordenada. Se ha dicho de ustedes que legislan a golpe de telediario, y así es desde nuestra perspectiva. Estamos hablando de derecho penal; ya sabe que en teoría para la respuesta penal se exige una fuerte convicción, hablamos de la forma suprema que puede revestir el poder coercitivo del Estado, que es la pena criminal. Ya le he indicado que se escribe que ustedes, desde el Gobierno, legislan a golpe de sucesos.
Hoy mismo se va a aprobar en el Senado, en esta misma tarde, otros tipos delictivos que responden a cuestiones últimas, desde la última vez que yo tuve ocasión de formularle esta misma pregunta aquí en el Pleno. Se ha hecho hurtando la totalidad del debate parlamentario, lo han limitado al máximo introduciéndolo mediante enmiendas en el Senado e incluso se ha hurtado la posibilidad de informe del Consejo General del Poder Judicial. Todos los partidos lo rechazan, no les sigue más que la derecha judicial, la muy, muy, derecha judicial, por cierto. Se le ha dicho que hay una mala técnica legislativa, que hay emotivismo político, que hay legislación coyuntural o incluso que intenta reintroducir el delito político en el Código. Me gustaría saber qué bienes jurídicos se tutelan que no estén ya tutelados en el Código vigente. Se está rompiendo lo que es la dogmática penal. Sus delitos son además, *intuitus personae,* son tipos que busca respecto de personas concretas. Como broma se lo he indicado en varias ocasiones, el día que decida que ser nacionalista bajita y morena incumple algún bien jurídico digno de ser tulelado, me lo avise, porque acudiré rauda a ponerme a disposición del Tribunal Supremo con o sin suplicatorio. Me gustaría, insisto, saber qué es lo que guía su política criminal.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Uría.
Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.
Señoría, no es la primera vez que su grupo parlamentario discrepa de la mejora de nuestro Estado de derecho y tengo costumbre de oírles discrepar. Su grupo parlamentario, cuando aquí trajimos una ley para llamar a lo que el jefe de su partido llama los chicos de la gasolina y nosotros llamamos terroristas, se opuso, y esa ley ha sido útil para garantizar las libertades en el País Vasco; cuando trajimos una ley para que los terroristas supieran que no pueden cometer asesinatos en España y huir a Francia, no colaboraron; cuando trajimos una ley para que los terroristas supieran que van a cumplir las condenas, no colaboraron y se opusieron; cuando trajimos una ley para que los terroristas supieran que no podían salir de la cárcel sin indemnizar a las víctimas, también se opusieron; cuando trajimos una ley para que los terroristas supieran que no pueden tener un partido político como instrumento del terror, también se opusieron. Ahora, señorías, se tramita en el Parlamento por decisión soberana de quienes tienen la soberanía popular, diputados y senadores, una ley que dice algo tan sencillo como lo siguiente: Quien destine fondos o bienes públicos, es decir, dinero de nuestros impuestos, para financiar a un grupo parlamentario disuelto por haber cometido delitos de terrorismo incurre en una sanción penal. ¿Le parece a usted razonable, señoría, que con los impuestos de los ciudadanos se vulneren las resoluciones judiciales, se vulneren las decisiones de todas las democracias europeas y se financie una organización terrorista? Como a mí no me parece razonable, como a la mayoría de los españoles no les parece razonable y como a la mayoría de los senadores, y espero que de los diputados, no les parece razonable, eso pronto será una ley, señoría.
Su solución para la lucha contra el terrorismo es plantear planes totalitarios. Nuestra apuesta es defender la acción eficaz de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CARLOS AYMERICH CANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ EL FUTURO PUERTO EXTERIOR DE A CORUÑA SE TENDRÁ QUE FINANCIAR, EN PARTE, CON LA VENTA DE SUELO PÚBLICO PARA FINES ESPECULATIVOS? (Número de expediente 180/002229.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 9, que formula el diputado don Carlos Aymerich Cano. **(Rumores.)**

Señorías, ruego ocupen los escaños y guarden silencio, por cuanto la sesión de control continua celebrándose y el murmullo en los escaños impide que se oigan las intervenciones.

Adelante, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Fomento, ¿por qué los coruñeses y las coruñesas han de pagar una infraestructura estatal como el puerto exterior, que debería estar hecho desde hace años?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, S.S. parece desconocer los fines perseguidos con la construcción del nuevo puerto exterior de La Coruña. Yo le recuerdo dos. El primero es que el nuevo puerto exterior va a reducir al máximo los impactos y riesgos ambientales y de seguridad que existen al manipularse, almacenarse y transportarse, muy próximos al casco urbano de la ciudad, importantes tráficos de graneles líquidos, fundamentalmente crudo y derivados de petróleo, y sólidos, fundamentalmente carbón, imprescindibles para las plantas energéticas e industriales. Además, el nuevo puerto tendrá la función tradicional de abrigo de los puertos, lo cual supone un desafío de primera magnitud desde el punto de vista técnico y presupuestario. Para su construcción se requiere una ingente cantidad de recursos, del orden de 450 millones de euros sólo para la obra marítima, de 600 considerando la inversión total, incluyendo los accesos viarios y ferroviarios. Este ingente volumen de recursos necesita inyecciones adicionales a las que la propia autosuficiencia financiera de la autoridad portuaria de La Coruña permite, en el marco de la actual legalidad vigente. Y entre los recursos adicionales aportados está la enajenación de activos de la autoridad portuaria, una vez, señoría, declarados innecesarios para la actividad portuaria, al haber sido trasladados los tráficos al puerto exterior. Esto, señoría, no es una especulación, esto es una utilización de los recursos públicos al servicio del interés general, de La Coruña como ciudad, mejor protegida medioambientalmente, y también del sistema portuario español.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Señor ministro, ¿defiende usted que se privatice, se desafecte y se realice un pelotazo urbanístico con el paseo de la Castellana para construir la tercera pista de Barajas? ¿Verdad que no? ¿Por qué los coruñeses tienen que soportar que terrenos ganados al mar, privando a la ciudad de sus costas y de sus playas, sean desafectados, sean objeto de un pelotazo urbanístico para construir una infraestructura estatal? Se trata de un pelotazo urbanístico y de un tratamiento discriminatorio. El puerto de A Coruña, igual que los demás puertos gallegos, durante todos estos años, con su dinero, con sus excedentes, estuvo financiando al ente público Puertos del Estado. Y cuando es necesario construir una infraestructura portuaria en A Coruña para alejar tráficos peligrosos, efectivamente, para eliminar riesgos ambientales, ustedes la única forma que prevén de hacerlo —eso sí con la complicidad del señor Paco-Vázquez, algo tendrán que ver las empresas de su familia con esa complicidad—, no prevén otra, es privatizar 400.000 metros cuadrados de superficies portuarias para realizar en ellos no viviendas sociales, no viviendas para jóvenes, sino viviendas de lujo, áreas comerciales y edificios institucionales.

Señor Álvarez-Cascos, los coruñeses y las coruñesas pagamos impuestos, igual que los ciudadanos de Madrid y de otras partes del Estado, y cuando el Estado, con mucho retraso, quiere construir una infraestructura que es de su competencia, competencia que, por cierto, se niega a transferir a la Xunta de Galicia, lo mínimo es que se financie con fondos estatales y no con una especulación urbanística que, al final, seguirá consolidando la ciudad de A Coruña como la ciudad con el metro cuadrado más caro de toda Galicia y como una ciudad en la que la gente joven tiene que ir a los municipios limítrofes para ejercer el derecho de acceder a una vivienda.

Es evidente que hay una comunión de intereses entre el Partido Popular y el señor Paco Vázquez. Es evidente que la misma comunión de intereses que le llevó al señor Paco Vázquez a dar a ganar al Ministerio de Defensa 5.000 millones de pesetas a lo largo de su mandato le está llevando ahora también a realizar un pingüe negocio con el patrimonio de todos. Los

terrenos fueron ganados al mar privando a la ciudad de sus playas y de sus costas…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el proyecto del que estamos hablando cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de La Coruña y de la Xunta de Galicia. Por lo tanto, no es sólo una iniciativa del Ministerio de Fomento o de Puertos del Estado.

En segundo lugar, lo que va a permitir esta operación es que Galicia cuente con un gran puerto de abrigo en Punta Langosteira y que desaparezcan los riesgos medioambientales de la ciudad de La Coruña, y todo ello con la resultante del beneficio de una nueva fachada marítima de La Coruña abierta a su ría. A todo eso es a lo que se opone su señoría, el que quería llevar barcos en riesgo al puerto de La Coruña y que ahora vamos a evitar definitivamente dando garantías a la seguridad marítima, llevando los puertos al exterior de la costa, donde no hay riesgo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA PROMOCIÓN EN CURSO DE UN AEROPUERTO EN LA PROVICIA DE HUELVA, INICIADA POR LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA? (Número de expediente 180/002235.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula el diputado don Luis Marquínez Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ:** Señor ministro, el señor Zapatero, en una pregunta anterior, ha instado al presidente del Gobierno a que le felicite —creo que no estaba usted presente— y yo voy a dar razones para que comprendan SS.SS. por qué hay que felicitarle. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Pelota!)** Sí, sí, lo verán ustedes si me dejan seguir hablando.

En Huelva —yo soy diputado por Huelva, como sabe el señor ministro—, antes de que gobernara el Partido Popular, concretamente en las infraestructuras teníamos un déficit claro y notorio, y teníamos ese déficit no sólo porque no se hacía nada sino porque además no se planificaba nada, es decir, no teníamos previsiones, en el famoso plan Borrell, de unión con las provincias limítrofes ni tampoco teníamos previsiones para desarrollar la red ferroviaria; y no sólo eso, sino que se cerraban líneas ferroviarias. Desde que el Partido Popular tomó el Gobierno de la nación, se ha producido lo que en Andalucía llamamos PPA, que no es Partido Popular de Andalucía sino planificación, planeamiento y acción en las infraestructuras. **(Rumores.)** Eso significa que, a día de hoy, en Huelva disponemos de la autovía Huelva-Ayamonte; está en construcción la autovía de la sierra de Huelva o autovía Sevilla-Rosal de la Frontera; está en construcción el desdoble de la carretera a Gibraleón; se encuentra también en construcción la autovía de la Plata que pasa por la provincia de Huelva y se encuentra en marcha la alta velocidad a Huelva, que se continuará con la alta velocidad a Faro. Esa es la realidad de las infraestructuras y ese es el motivo por el que el señor Zapatero probablemente diría que había que felicitarle.

Los ciudadanos y los diputados de Huelva seguimos trabajando en el tema de las infraestructuras con vistas al futuro y seguimos planificando, y nos planteamos en este momento que ha llegado la hora de que Huelva cuente con una infraestructura importante, a tenor del desarrollo turístico y del desarrollo agrícola por el que está atravesando, y esa infraestructura es un aeropuerto, señorías. El aeropuerto por el que venimos trabajando ha sido tratado en distintas ocasiones con el Ministerio de Fomento —el señor ministro conoce las distintas circunstancias— y ahora, cuando se inicia por parte de la mancomunidad de municipios de Huelva, el PSOE sale haciendo una enmienda a los presupuestos y pidiendo tres millones de euros, sólo para confundir.

Por ello, le decimos al señor ministro: Acláremos usted cuál es la posición del Gobierno en relación con el aeropuerto promovido por la mancomunidad de municipios de Huelva.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marquínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, le agradezco el recordatorio de las inversiones que el ministerio está desarrollando en la provincia de Huelva en cumplimiento del Plan de infraestructuras de transporte en el ámbito viario, en el ámbito ferroviario y en el ámbito portuario. Ahora, desde las instancias provinciales y locales de Huelva, se suscita la posibilidad de impulsar una infraestructura aeroportuaria. El Ministerio de Fomento, como siempre, está abierto a analizar y discutir la viabilidad, las características y el emplazamiento de un aeropuerto en la provincia de Huelva

si las autoridades locales, provinciales, autonómicas u otras entidades, organismos o incluso los particulares promoviesen esta iniciativa basada en datos reales de expectativas de mercado. Hemos apoyado siempre este tipo de proyectos y le pongo tres ejemplos: el aeropuerto de Castellón, el de la Región de Murcia y el de Ciudad Real. El aeropuerto de Castellón ha sido promovido por la sociedad Aeropuerto de Castellón, participada por la diputación provincial y la Generalitat Valenciana. El ministerio lo autorizó mediante la Orden Ministerial de 31 de marzo de 2003, por la que autoriza la construcción de este aeropuerto declarado de interés general, determinando el modo de gestión. El aeropuerto de la Región de Murcia está siendo promovido por la propia comunidad autónoma. La Orden Ministerial, de 21 de mayo de 2003, autorizó su construcción. Y, por último, el aeropuerto de Ciudad Real, promovido por la sociedad Aeropuerto de Ciudad Real participada por la Cámara de Comercio, la Diputación Provincial, varias empresas y Cajas de Ahorro, fue declarado el 18 de diciembre de 2002 de interés general determinando también el modo de gestión. Por tanto, le anuncio que el Ministerio de Fomento dará su apoyo a cualquier iniciativa promovida desde intereses públicos o privados para la creación de nuevos aeropuertos privados y, en concreto, si se promoviera uno en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO, DON RAMÓN COMPANYS SANFELIÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO IMPULSAR ALGUNA MEDIDA PARA PERMITIR QUE LOS FERROCARRILES QUE PRESTAN EL SERVICIO EN LA LÍNEA DE TREN DE ALTA VELOCIDAD ENTRE MADRID Y LLEIDA ACEPTEN PASAJEROS CON ESQUÍS? (Número de expediente 180/002241.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 21, que formula el diputado con Ramón Companys Sanfeliú.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señoras y señores diputados, en primer lugar, como diputado por Lleida he de felicitarme porque parece ser que los graves inconvenientes que impedían el acceso al AVE con material de esquí se han resuelto. Por tanto, nos debemos alegrar por la rapidez en la solución, aunque sea de forma provisional. **(El señor Companys Sanfeliú pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Companys, ha debido haber algún problema de megafonía. A ver si lo solucionan.

Adelante.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias.

Podría retirar la pregunta, señor ministro, pero quiero aprovechar esta última oportunidad en esta legislatura para que nos informe de una forma más amplia y detallada de cómo han resuelto el problema, si tendrá costes adicionales y si se tendrá que facturar los equipajes para que el sector tenga la seguridad de que desde RENFE hay voluntad de resolver de una forma definitiva el problema sobre todo para la próxima temporada. También me gustaría, si es posible, que me explicase si RENFE tiene previsto un incremento de oferta de plazas en momentos de máxima demanda de los viajeros que deciden desplazarse a las zonas esquiables de los Pirineos. Estoy pensando en el inicio y final de vacaciones de Navidad y en los puentes en esa temporada en la que la gente quiere practicar el esquí. Señor ministro, en el territorio vemos el AVE como una excelente herramienta de promoción del conjunto del mismo y le pedimos ponga en marcha todos los mecanismos a efecto de que se puedan sacar las máximas potencialidades del mismo.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Companys.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señora presidenta.

Como S.S. sabe, actualmente no hay facturación de equipajes en ningún tren de RENFE y, como consecuencia de que no hay facturación de equipajes en ningún tren de RENFE, tampoco lo hay en los de alta velocidad y, como consecuencia de todo ello, ni los esquís ni otros equipajes pueden ser facturados. Lo que ocurría es que al sobrepasar ampliamente las dimensiones máximas permitidas en la actual normativa relativa al transporte de equipajes en mano, no podían ser transportados en los espacios destinados a viajeros y sus pertenencias. Obviamente, los esquís no han sido objeto de transporte habitual en los servicios de alta velocidad Madrid-Sevilla, lo cual ha hecho que este problema sobreviniera al iniciarse la explotación de la línea Madrid-Lleida. Por eso, lo primero que se ha hecho es una solución provisional: poner a disposición de los clientes el número de teléfono para solicitar el transporte de esquí de tal manera que pueda RENFE resolver puntualmente el problema

del transporte a todos aquellos viajeros que lo soliciten ubicando los esquís en lugares que no entorpezcan a los clientes ni a las labores de servicio. Sin embargo, esta no es la solución definitiva. La solución definitiva es la modificación de la normativa vigente y la adaptación del material móvil ferroviario a las nuevas exigencias del transporte de esquís. Esto es lo que está haciendo en estos momentos RENFE para que la nueva normativa lo permita expresamente y para que el nuevo material ferroviario con destino a la línea Madrid-Zaragoza-Lleida-Barcelona tenga también espacios especialmente adecuados al transporte de esquís.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO, DON VICTOR MORLÁN GRACIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁL ES EL COSTE DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE VIVIENDA 2002-2005? (Número de expediente 180/002246.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don Victor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuál es el coste de la campaña publicitaria sobre la ejecución del Plan de Vivienda 2002-2005?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): En el año 2002, en el que el Ministerio de Fomento ha invertido en vivienda 576 millones de euros, el coste de la campaña fue de 4,1 millones de euros. En el año 2003, en el que el ministerio invierte 577 millones de euros, el coste de la campaña actual es de 3,3 millones de euros.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted ha gastado 7 millones de euros para una publicidad engañosa y, por lo que estoy observando, bastante fraudulenta, porque en la publicidad que usted ha mandado a todos los medios de comunicación está hablando de 192.566 familias beneficiadas en toda España en el plan 2002-2005. De enero a octubre del 2003, se han financiado 32.000 viviendas. En el año 2002, no han llegado al 10 por ciento, de las viviendas de protección oficial respecto al volumen de las construidas, las que han sido financiadas. Usted está hablando aquí del 80 por ciento de jóvenes. ¿A qué se refiere? ¿A que los jóvenes tienen el 80 por ciento de la financiación subvencionada, o a que ha habido el 80 por ciento de las viviendas destinadas a jóvenes? Usted está hablando del cien por cien de los objetivos cumplidos. Eso supondría que se han puesto en funcionamiento 5.000 viviendas protegidas en alquiler y, por lo que veo, señor ministro, no existen ni muchísimo menos esas cifras que ustedes manejan en este anuncio publicitario. Dice S.S. que se invierte un 32 por ciento más. Lo que hemos visto en el año 1996-1997 es que el descenso ha sido la pauta que han puesto en marcha en materia de viviendas protegidas. Ustedes han conseguido que la protección de la vivienda protegida en España estuviera en los límites más bajos que han existido en la historia de la democracia en nuestro país, y ahora vienen diciendo que con esta campaña pretenden convencer a la ciudadanía de que se ha llevado a cabo una buena política de vivienda.

Señor ministro, yo no sé qué política es la que están llevando ustedes, si la suya o la de la señora Aguirre. La señora Aguirre está diciendo que hay que eliminar la vivienda protegida porque genera fraude, es decir, la mejor política de vivienda es la que no existe. Yo no sé si usted ha sacado esta campaña para contrarrestar lo que dice la señora Aguirre o si lo que pretende es seguir mintiendo y engañando a los ciudadanos españoles con este tipo de medidas que en modo alguno contribuyen a que los jóvenes, las familias con escasos recursos puedan acceder a la vivienda. Corrijan sus pautas, corrijan sus decisiones y lleven a cabo una mejor política de vivienda, porque la que ahora existe es de lo más fraudulenta y engañosa que puede darse. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Su señoría sabe, aunque no lo quiera reconocer, que en la sección 17 del Ministerio de Fomento se incluye una partida para este tipo de campañas informativas y de divulgación. El rótulo de la partida dice literalmente: Informativas y divulgación a los usuarios, a las instituciones y a la sociedad, de las realizaciones y puestas en servicio por parte del ministerio en materia de su competencia. Eso es lo que está haciendo el Ministerio de Fomento. Aprovecho su pregunta para decirle que ya no son ciento

noventa y tantas mil las actuaciones, sino que, a 30 de noviembre, son 202.000. En el programa de viviendas protegidas de nueva construcción para venta, son 82.825; de nueva construcción para alquiler, 11.642; de adquisición de viviendas existentes, 17.648; de rehabilitación, 64.081; y ayudas para adquisición de suelo para vivienda protegida, 25.870. Esta es la realidad por la que S.S. no se interesa, porque a S.S. no le interesa saber cómo marcha el plan de vivienda protegida. De hecho, no le interesó nunca el plan de vivienda protegida porque nunca hizo preguntas sobre él. Le interesa, sobre todo, la vivienda libre, porque a usted no le interesa, como a su grupo, que el Gobierno exhiba los resultados positivos de su gestión, que es lo que no han podido exhibir durante 14 años de Gobierno. Les disgusta la campaña de comunicación del plan porque estamos dando cuenta de que está funcionando el Plan de Vivienda y de que hay muchas familias españolas que tienen hoy posibilidad de adquirir una vivienda protegida que no tenían cuando los tipos de interés estaban, por ejemplo, al 15 por ciento. No les gustan las campañas informativas de las nuevas infraestructuras para explicar los kilómetros de autovías o de alta velocidad, y supongo que no les gustarán las campañas del Ministerio de Hacienda bajando los impuestos y subiendo la actividad. Lo entiendo porque los que no pueden mostrar resultados positivos optan, como usted, por la opacidad informativa y propone al Gobierno que practique la desinformación. No lo vamos a aceptar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JORDI JANÉ I GUASCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ MEDIDAS HA IMPULSADO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRINICIPIO DE ADMINISTRACIÓN ÚNICA QUE SE PROCLAMA EN LA LOFAGE. (Número de expediente 180/002242.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Administraciones Públicas. La número 22, formulada por el diputado don Jordi Jané i Guasch.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, en el año 1997 se aprobó en esta Cámara la LOFAGE, ley en la que se fijaba un objetivo claro: caminar hacia la Administración única. Este era uno de los objetivos de la LOFAGE. Para realizarlo se indicaban las vías, y la vía prevista en la Constitución era utilizar el artículo 150.2. Ha pasado ya toda una legislatura desde ese año 1997 y, por tanto, le pregunto qué medidas se han adoptado desde el Gobierno para dar cumplimiento al objetivo de Administración única que se fijaba en la LOFAGE.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra de Administraciones Públicas.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Señora presidenta, señoría, la LOFAGE habla de la conveniencia de introducir en esta ley el objetivo de la Administración única o común, y ello supone adaptar la Administración periférica del Estado al modelo autonómico para evitar duplicidades innecesarias, reconociendo el protagonismo de la Administración autonómica sin que ello implique la supresión de los servicios del Estado en dicho ámbito. Es decir, la LOFAGE habla de Administración única o de Administración común, pero no de una única Administración. Para ello debemos hacer un esfuerzo por parte de todas las administraciones públicas para mejorar la cooperación desde el respeto a cada una de sus competencias. En esta dirección estamos trabajando para que el ciudadano tenga un único referente, pero que cada Administración asuma sus responsabilidades.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

Señor Jané, tiene la palabra.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, tenemos la impresión de que se ha perdido una legislatura en lo que podía ser una apuesta decidida para dar cumplimiento a esa Administración única. No hagamos juegos de palabras. Usted me responde que Administración única no quiere decir única Administración. Claro que no, pero Administración única quiere decir aplicar el artículo 150.2, porque lo dice la propia ley, la LOFAGE, que acordamos en la pasada legislatura, una ley en la cual expresamente se dice que ese objetivo de la Administración única lo será para que las comunidades autónomas asuman funciones administrativas correspondientes a materias de competencia exclusiva del Estado. No lo dice este diputado ni lo dice Convergència i Unió, es lo que se acordó, este era el objetivo, y un primer paso de ese objetivo era la supresión de los gobernadores civiles. Pero no nos quedemos en ese primer paso. Ello comportaba un paso adelante en esa amplia concepción de un Estado compuesto que el principio de Administración única puede hacer realidad. Por tanto, insisto desde Convergència i Unió en que este es nuestro objetivo y que ese es el objetivo que se marcó en la LOFAGE en el año 1997.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (García-Valdecasas Salgado): Gracias, señora presidenta.

Señoría, resulta difícil que coincidamos porque el planteamiento de base es distinto. Usted pretende que desaparezca la Administración periférica del Estado, pero eso no responde al consenso constitucional ni al desarrollo del Estado de las autonomías. Ahí no nos vamos a poner de acuerdo, señoría. Pero sí estamos de acuerdo en mejorar los servicios que ofrece la Administración periférica a los ciudadanos, así como la coordinación entre las administraciones públicas. En esa dirección estamos avanzando porque hay un punto en el que podemos estar de acuerdo, y es que el objetivo último es el de prestar el mejor servicio al ciudadano.

Un programa emblemático son las ventanillas únicas, en las que el ciudadano encuentra un único interlocutor administrativo. Después de tres años de conversaciones, no se ha podido crear ninguna en Cataluña por el concepto que ustedes tienen de Administración única con la intención de que el Estado desaparezca. Administración única no es una única Administración. El camino es la coordinación entre las administraciones y no el de pedir más competencias del Estado; el camino es aumentar la cooperación, la colaboración y la coordinación, y ello sin perjuicio de que hoy nadie duda de que la administración de referencia para el ciudadano es la autonómica.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR EXTERIOR ESPAÑOL? (Número de expediente 180/002233.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, la número 13, que formula doña Fátima Báñez García.

La señora **BÁÑEZ GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía, como usted ya dejó claro en intervenciones anteriores en esta Cámara, el sector exterior es una de las variables que muestran la competitividad de nuestras empresas. Por ello, es de especial importancia que la cuota de mercado de las exportaciones españolas en el comercio mundial haya ido subiendo paulatinamente desde 1995. Por otro lado, los datos reflejan también que, en el sector exterior, nuestros principales socios comunitarios cuentan con tasas de crecimiento de las exportaciones y de las importaciones claramente inferiores a las que muestra la economía española. Lógicamente, esto es reflejo del comportamiento general de nuestra economía frente al de los principales países de la Unión Europea, como Francia y Alemania. Es importante resaltar el interés que los gobiernos del Partido Popular han mostrado por la internacionalización de las empresas por medio de las diferentes medidas impulsadas —como el PIPE 2000— y por el relanzamiento de las relaciones comerciales, no sólo con países de la Unión Europea sino también con los de la ampliación —ahí está el Plan ampliación— y con otros países y regiones no comunitarios, como con Asia por medio del Plan Asia-Pacífico. Por todo ello, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría conocer la valoración que hace el Gobierno sobre la evolución del sector exterior español.

Muchas gracias, señor vicepresidente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Báñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Efectivamente, el proceso de internacionalización de la economía española es uno de los hechos más importantes de los últimos años, y permite hoy a España situarse como la tercera economía más abierta de la OCDE, después de Canadá y Alemania. La Cámara es consciente de que los últimos tres años han sido extraordinariamente difíciles, desde el punto de vista del comercio internacional, con crecimiento cero durante 2002 y una evolución todavía lenta y tenue durante 2003. Es interesante constatar que, en el mes de septiembre, nuestro comercio exterior y, en concreto, nuestras exportaciones han tenido una evolución extraordinariamente positiva, con un crecimiento superior al 11 por ciento, siendo este el mayor crecimiento desde abril de 2001; pero también en el conjunto de los nueve primeros meses del año se han registrado crecimientos interanuales del 6 por ciento,

que se elevarían a un 7,3 en términos reales, con unas caídas de precios de aproximadamente 1,2. Las exportaciones españolas continúan siendo más dinámicas que las de países como Francia o Italia, e incluso superiores al crecimiento positivo de las exportaciones alemanas. En septiembre, nuestras importaciones han crecido también la notable cifra del 11,6 por ciento, comparadas con las del año anterior, cerrando el tercer trimestre de 2003 con un crecimiento interanual del 7,2; y, si vemos el conjunto del período enero-septiembre, el crecimiento es superior al 8 por ciento, casi del 9 por ciento en términos reales. La principal zona geográfica en que aumentan nuestras exportaciones es la Unión Europea, que absorbe el 72 por ciento de nuestra exportación, con un crecimiento de casi el 8 por ciento —el 7,7— en los nueve primeros meses del año; los principales países son Italia, Alemania y Francia, todos ellos con crecimientos superiores al 8 por ciento. También tenemos exportaciones dinámicas a los países candidatos a la ampliación y a los países de la ampliación. Sin embargo, hemos tenidos retrocesos en América Latina, en América del Norte y en Asia. Desde el punto de vista de las importaciones, también son las de la Unión Europea a nuestro país las más dinámicas.

Quiero subrayar que, en este proceso de exportaciones crecientes, los principales sectores que toman parte son, sin duda, los del automóvil, bienes de equipo y semimanufacturas, mientras que, en el de las importaciones, lo son el de bienes de equipo, el de manufacturas de consumo…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA CAMARERO BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUÉ CONSECUENCIAS VA A TENER PARA ESPAÑA LA CONCESIÓN A VALENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA XXXII EDICIÓN DE LA COPA AMÉRICA DE VELA? (Número de expediente 180/002234.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula la diputada doña Susana Camarero Benítez.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, Valencia está de enhorabuena. Desde que el pasado 26 de noviembre se confirmó como sede de la Copa América 2007, los valencianos nos sentimos orgullosos, emocionados y expectantes ante tal acontecimiento. La Comunidad Valenciana es una comunidad de vanguardia, moderna y preparada para afrontar retos tan importantes como los que nos deparará dicha celebración.

No cabe duda de que la Comunidad Valenciana ha dado un vuelco espectacular durante los últimos años, que no es fruto de la casualidad sino del gran trabajo realizado por los gobiernos del Partido Popular durante ocho años. Años en los que el tesón, el rigor y el esfuerzo han hecho posible que la Comunidad Valenciana sea una de las más prósperas y dinámicas de España y de toda Europa, con unas potencialidades que le permitan poder afrontar con garantías un acontecimiento tan importante como este y ser, durante los próximos años, referente mundial de la vela. Para lograr esta confianza ha sido básico lo que la Comunidad Valenciana puede ofrecer a sus visitantes tanto en infraestructuras como en servicios e instalaciones, algo que se complementará con las nuevas inversiones como el AVE, el parque central, el balcón al mar o reformas en puertos, aeropuertos y carreteras. Pero no hay que olvidar el apoyo del Gobierno de España y, de forma muy especial y significada, el apoyo de la familia real, grandes valedores de la candidatura. La alegría de todos los valencianos, señor vicepresidente, debe ser la alegría de todos los españoles **(Una señora diputada: ¡La alegría de la huerta!)** porque, por primera vez en su historia, esta competición se celebra en España, porque es la primera vez que se celebra en el Mediterráneo y porque desde hace 152 años no se celebraba en Europa. Todos los españoles nos debemos sentir orgullosos de poder celebrar la competición más antigua del mundo en nuestro país. Señor vicepresidente, las cifras son apabullantes, se habla de más de 10.000 puestos de trabajo, de 1.500 millones de euros de impacto económico o de 2.900 millones de telespectadores, lo que llevará a más riqueza, bienestar y mejor imagen internacional no sólo de la Comunidad Valenciana sino de toda España, sin olvidarnos, por supuesto, del empuje al sector turístico español. Por todo ello, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría saber qué consecuencias va a tener para España la concesión a Valencia de la organización de la XXXII edición de la Copa América de vela.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Camarero.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Efectivamente, hay que felicitarse y felicitar a Valencia por la concesión de la XXXII Copa de América, que supone que durante los años 2005 a 2007

Valencia se va a convertir en la capital de la vela más competitiva del mundo. Esto tiene consecuencias económicas, algunas las ha mencionado S.S.; estamos hablando de repercusiones económicas cercanas a los 1.300 millones de euros, unos 10.000 empleos a duración temporal de un año y más de medio millón de pernoctaciones, a lo que hay que sumar una cobertura internacional que afectará a más de 211 países y a más de 100 cadenas de televisión, con lo cual podemos estar pensando en unos 3.000 millones de personas que verán en unos momentos o en otros los efectos de la Copa América. El Gobierno, junto con el Gobierno de la Generalitat y el Ayuntamiento de Valencia, ya desde el 1 de octubre de este año firmó un convenio de colaboración para aunar esfuerzos en la constitución del Consorcio Valencia 2007, que permitiese avanzar en la obtención de Valencia como sede de la Copa de América. Esto se ha obtenido —como ha recordado S.S.—y el Consejo de Ministros ha acordado la aprobación de los estatutos de este consorcio y una serie de actuaciones que van a permitir, por un lado, declarar a la Copa de América como acontecimiento de excepcional interés público, aplicándose la Ley del mecenazgo; en segundo lugar, la articulación de un marco fiscal específico para la entidad organizadora y los equipos participantes y, en tercer lugar, el establecimiento de medidas arancelarias que faciliten la celebración de la competición, a lo que hay que sumar medidas en cuanto a inmigración y en materia de Seguridad Social y actuaciones relacionadas con el uso del dominio público radioeléctrico y la asignación de frecuencias. Estos tipos de medidas son habituales, las adoptó el Estado español en las Olimpiadas de Barcelona y en la Expo-92 y, sin embargo, como consecuencia de la mejor situación financiera de nuestro país en estos momentos no es necesario hacer sorteos de lotería ni emisiones especiales de deuda ni emisiones de obligaciones. Los acondicionamientos del puerto de Valencia, por un importe de 367 millones de euros presupuestados en este momento, van a convertirle probablemente en el mejor puerto del Mediterráneo desde el punto de vista de la navegación privada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE PAJÍN IRAOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CREE QUE LOS JÓVENES ESPAÑOLES PUEDEN HACER FRENTE AL DESORBITADO INCREMENTO DEL PRECIO DE LA VIVIENDA? (Número de expediente 180/002244.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula la diputada doña Leire Pajín Iraola.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, le voy a proponer un ejercicio de sinceridad con eso de que vienen las Navidades, a ver si así le arrancamos alguna verdad en esta Cámara: ¿Cree de verdad que los jóvenes españoles pueden hacer frente al desorbitado precio de la vivienda?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

El Gobierno, como el resto de la Cámara, está debatiendo las cuestiones relacionadas con la vivienda desde hace muchos meses y recientemente el Instituto Nacional de Estadística ha puesto en circulación un libro —al que supongo hace referencia S.S. cuya lectura aconsejo al resto de las señoras y señores diputados— en el que se analizan los últimos 25 años de evolución del precio de la vivienda y se extraen importantes conclusiones. Quisiera llamarle la atención sobre que los informes del Observatorio Joven de la Vivienda en España, del Consejo de la Juventud, estiman que en estos momentos el esfuerzo para comprar una vivienda se sitúa aproximadamente, en el caso de un joven individual, es decir que no forme pareja, en el 26 por ciento de su renta, y en el caso de que forme pareja, en el 19 por ciento de su renta gracias a las políticas de ayuda a la vivienda de este Gobierno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Señor Rato, ya que usted ha hablado de los últimos 25 años y ya que estamos celebrando los 25 años de la Constitución, le diré que el mejor ejercicio para hacer patriotismo constitucional es hacer cumplir la Constitución. Y en lo que se refiere al derecho a la vivienda andan poco patriotas, porque el mismo observatorio al que S.S. acaba de aludir —yo me alegro de que le haya descubierto y le invito a que a partir de ahora colaboren con ellos— dice textualmente que la vivienda ha subido en el último trimestre cuatro veces más que el sueldo de un joven. Si relacionamos el sueldo de un joven madrileño con el precio de la vivienda, dice de forma muy clara y nítida que tiene que emplear 18 años de su

sueldo íntegro para pagar la vivienda, o lo que es lo mismo, invertir casi el 90 por ciento de su sueldo para poder pagar una vivienda; eso en el caso de que tenga mucha suerte y un banco le conceda el crédito hipotecario. Mientras esto ocurre, ustedes nos presentan tres modelos: a) El modelo Cascos, es decir, en este país el precio de la vivienda está como está porque la gente tiene mucho dinero y puede comprar vivienda. b) El modelo Zaplana: hagan ustedes como yo, cómprense una vivienda en la Castellana con una hipoteca privilegiada que no tendrá nunca nadie, o si no directamente cambien de amigos o tengan amigos mejores. c) El modelo Rajoy, que parece ser que es una política de anuncio, publicitaria. En definitiva, ustedes quieren convertir a este país en el país de *Alicia en el país de las maravillas,* pero de lo que no se han enterado es de que mientras esto ocurre hay tres millones de viviendas vacías y toda una generación que no tiene derecho al acceso a la vivienda. Por eso, deje de una vez por todas de hacer esa política de *Alicia en el país de las maravillas* porque los jóvenes no vivimos en castillos de arena. ¿Usted, sí? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Pajín.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta; gracias, señora diputada.

Los datos que podemos utilizar en este debate, que sin duda me parecen de gran importancia, son que en el año 1975 el número de hogares españoles que tenían una vivienda propia era del 63 por ciento y en este momento es del 84 por ciento. Y si ponemos fechas más recientes, en los últimos 10 años tenemos que 2.300.000 hogares españoles han decidido comprar una vivienda. Probablemente, la razón por la que los ciudadanos han decidido esa opción es porque existen dos condiciones muy importantes que S.S. parece ignorar en su argumentación. La primera es la reducción de los tipos de interés y la segunda es el aumento del empleo. S.S. está interesada, y hace muy bien, en el empleo juvenil. Le recordaré a S.S. que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno el 43 por ciento de los jóvenes entre 16 y 24 años estaba en paro y que esta cifra se ha conseguido reducir al 22 por ciento. En el año 1996, cuando nosotros llegamos al Gobierno, el 30 por ciento de los jóvenes entre 25 y 29 años estaba en paro y esa cifra se ha reducido al 14 por ciento. Tenga por seguro S.S. que ese es un elemento básico para el acceso a la vivienda. Además, lo es una política de viviendas de protección oficial que en los planes del Partido Popular, es decir en el Plan de 1998 así como en el que se ha aprobado recientemente (2002-2005), introduce por primera vez —se lo subrayo— la consideración de joven hasta los 35 años y préstamos especiales a jóvenes a partir del año 1998, medidas que no existían antes de que nosotros llegáramos al Gobierno. En estos momentos, la ayuda directa para la compra de vivienda para ingresos menores de 676 euros puede llegar al 8 por ciento y para ingresos menores…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente. **(Aplausos.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA IRATXE GARCÍA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿QUÉ RAZONES MOTIVAN AL GOBIERNO A NO ESTABLECER DEDUCCIONES AL ALQUILER PARA LOS ARRENDATARIOS? (Número de expediente 180/002245.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda. En primer lugar la número 25, que formula la diputada doña Iratxe García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, después de haber demostrado a todas las familias españolas la incompetencia de su Gobierno en política de vivienda, ¿nos podría decir qué razones motivan al Gobierno a no establecer deducciones al alquiler para los arrendatarios?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro de Hacienda. **(Rumores.)** Un momento, señor ministro de Hacienda. Señorías, por favor, estamos en control, ruego que no mantengan conversaciones que interrumpan o molesten.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con la reforma del IRPF del año 1998 se introdujo un nuevo concepto, el mínimo personal y familiar, que permite reducir de la base imponible los gastos que necesariamente ha de realizar el contribuyente para atender a sus necesidades básicas y las de su familia. En este concepto están incluidos los gastos de alquiler de vivienda. No obstante, se estableció un mecanismo de compensación para quienes tenían un contrato de alquiler previo al 24 de abril del año 1998 y entre 1999 y 2001 la compensación por alquileres ha ascendido a 189 millones de euros, beneficiando a 163.000 contribuyentes. Hay que tener en cuenta en definitiva, señoría, que el anterior sistema de desgravación de vivienda de alquiler en España no generó

un importante mercado de vivienda de alquiler, razón por la que hemos apostado por un nuevo sistema de incentivos fiscales en el IRPF en el año 2003.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Señor Montoro, comprendo que le resulte complicado justificar sus fracasos, pero como a ustedes les gusta tanto hablar del pasado, yo les voy a refrescar la memoria. El Gobierno del Partido Popular eliminó en 1996 una medida impulsada por los gobiernos socialistas, las deducciones del alquiler para los arrendatarios. Sin duda alguna esta es una iniciativa que podía favorecer el acceso a la vivienda de alquiler, pero su política no va en este sentido. Permítame decirle que debería caérsele la cara de vergüenza **(Rumores.)** cuando en la Unión Europea hay un 18 por ciento de viviendas de alquiler con ayuda estatal, mientras que en nuestro país hay sólo un 2 por ciento, y mientras tanto hablamos de que en España hay más de 3 millones de viviendas vacías.

Señor Montoro, su política de ladrillo y especulación está olvidando a las miles y miles de familias y de jóvenes que no pueden acceder a una vivienda digna, tal como establece nuestra Constitución. Ojalá que todos los esfuerzos que su Gobierno dedica a engañar a los ciudadanos a través de la propaganda los dedicara a resolver los problemas de esta gente, porque seguro que usted ignora que hay muchas personas que tienen que pagar el 70 por ciento de su salario para poder acceder a una vivienda de alquiler. Los ciudadanos de nuestro país están exigiendo solución a sus problemas, también lo hace el Consejo Económico y Social, también lo hace el Consejo de la Juventud de España y también lo hacemos desde la oposición, pero su Gobierno permanece impasible.

Señor ministro, en este país ni bajan los impuestos ni sube el bienestar, y decir eso es faltar al respeto a todos los ciudadanos que se sienten olvidados, pero sobre todo que se encuentran ante una misión imposible a la hora de acceder a una vivienda. Señor Montoro, todo su Gobierno es responsable de lo que está ocurriendo. No sirve de nada responsabilizar a los demás de sus errores. No sirve maquillar la realidad cuando a uno no le gusta lo que ve, y ese es su problema, que no quieren ver, y esta es nuestra responsabilidad, abrirles los ojos, porque su fracaso en política de vivienda la están sufriendo los que menos lo merecen, los ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

¡Vaya perorata que se ha montado usted, señoría! **(Aplausos.)** Una perorata en una baldosa, señoría. Mire usted, este Gobierno es responsable de muchas cosas, entre otras, señoría, de que estén trabajando 4.300.000 personas que no lo estaban en el año 1995, señoría, eso en primer lugar **(Aplausos.);** de que haya 2.200.000 mujeres que no habían trabajado nunca en España y lo están haciendo desde el año 1996, señoría **(Rumores.);** de que haya más de un millón de jóvenes trabajando en nuestro país y que nunca lo habían estado hasta que ha gobernado el Partido Popular, señoría… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señora Rodríguez!

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): .. de que haya 900.000 personas más trabajando en el sector de la construcción, señoría, casi 2 millones de personas trabajando en el sector de la construcción, lo que está permitiendo incrementar el parque inmobiliario en nuestro país, que en definitiva es una forma de ahorro nacional, permitiendo que el 82 por ciento de las familias españolas accedan a la vivienda.

Estamos preocupados por estimular fiscalmente el mercado de alquiler, razón por la que en el nuevo impuesto sobre la renta hemos creado desgravaciones fiscales para la puesta en alquiler y hemos bonificado en el impuesto sobre sociedades también la promoción de vivienda en alquiler. Todo ello lo hemos hecho con el voto en contra del Partido Socialista, que es en definitiva una oposición destructiva, que es lo que ha hecho durante toda la legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA TERESA CUNILLERA I MESTRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁL ES EL COSTE DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD SOBRE IMPUESTOS? (Número de expediente 180/002247.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula la diputada doña Teresa Cunillera i Mestres.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo no voy a calificar su intervención, porque si a usted no le gustan las nuestras, a nosotros nunca nos han gustado las suyas y hemos tenido que tenerle el respeto que usted nunca nos ha

tenido a nosotros. **(Aplausos.)** Por tanto, dígame cuál es el coste de las campañas de publicidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo he tenido el máximo respeto por la oposición **(Rumores.)** y por lo que ustedes representan de la sociedad española en esta Cámara, lo que no obsta para que la oposición venga siempre a hacer un planteamiento dramático de los asuntos, vea el color de la realidad social y económica de un país de una forma catastrofista, que es lo que hace S.S., y, en definitiva, deje de hacer una formulación racional en forma de una alternativa a la política del Gobierno.

En relación con el coste de las campañas de publicidad, depende de las novedades fiscales que hay cada año, de las que el Gobierno tiene que informar a los contribuyentes precisamente para que, a través de dichas campañas de publicidad, entiendan el sentido del pago de los impuestos y a partir de ahí se genere una mejor actitud para el cumplimiento voluntario del pago de los tributos.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES:** Señor ministro, esto que usted llama información a los contribuyentes es pura propaganda desinformando, cuando no haciendo otras cosas. Llevo un largo tiempo pidiéndole datos a su ministerio, que no siempre me dan, pero de los que he logrado recabar resulta que —fíjese qué casualidad— en la Agencia Tributaria para informar de impuestos se gastan 21 millones de euros el año 1999, que casualmente fue un año preelectoral; en el año 2001, en mitad de legislatura, se gastan 6 millones de euros, lo que quiere decir que el nivel de información debe de bajar conforme baja el nivel de interés de ustedes en desinformar y manipular.

Nunca habíamos presenciado una campaña de desinformación como la que se ha vivido con este Gobierno, porque ustedes quieren hablar de bajada de impuestos y entonces sólo hablan de un único impuesto, usted sólo habla del impuesto sobre la renta de las personas físicas, pero si este impuesto ha bajado tanto, si todo ha ido tan bien, ¿por qué no nos da los datos de los resultados de las campañas? ¿Por qué esconde usted los datos? Usted puede ir diciendo que baja impuestos a base de no dar datos, pero le sale luego el señor Ruiz Gallardón, que hace con luz y taquígrafos lo que ustedes hacen de tapadillo, que es subir impuestos. Para usted subir la presión fiscal, ¿qué es? Poner cada año nuevas tasas, nuevos impuestos en el presupuesto ¿eso no es subir impuestos? No lo será para usted, no lo será para sus amigos, para su grupo, pero desde luego para la inmensa mayoría de los ciudadanos sí lo es. Ponen tasas sobre el transporte ferroviario, carburantes, IVA de autopistas, butano, actividades portuarias y eso al final repercute en el dinero de los ciudadanos, repercute en no poder llegar a final de mes como le pasa a muchas familias españolas.

Hay otra cosa que ustedes intentan no reconocer. Las instituciones internacionales les vienen diciendo dos cosas muy importantes que usted quiere esconder. Usted quiere esconder que suben los impuestos y baja el gasto social. Usted quiere esconder la descompensación entre impuesto directo e impuesto indirecto. Eso se lo decimos a pesar de que usted luego me llame desleal, antipatriota, lo que quiera. Eso lo ve cualquiera que lo quiera ver. Si no lo quiere arreglar es sólo porque estamos ante un intento de manipulación y no ante un intento de regular bien los impuestos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cunillera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Ya le he dicho, señora Cunillera, que la intensidad de las campañas publicitarias está en función de las novedades tributarias de cada año. Para el año 2003 hemos articulado un conjunto de información que tiene que ver con la reforma del IRPF, con la introducción de la ayuda a las madres trabajadoras con hijos menores de tres años, con la supresión del impuesto sobre actividades económicas, en definitiva, sobre un conjunto de novedades tributarias que están ahí y sobre las que hay que informar al contribuyente a efectos del mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de éste.

Yo no tengo ningún problema en darle la cifra. Estimamos que para este año 2003 el conjunto de las campañas publicitarias ascenderá a unos 12,8 millones de euros, que además se corresponde con un ingreso de los impuestos para el año 2003 que estará en torno a los 120.000 millones de euros. Por tanto es normal que haya que hacer ese tipo de difusión relativa al conocimiento de las novedades tributarias y en definitiva a estimular el mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente. Eso es normal y por tanto el concepto de publicidad es un concepto de difusión de esas novedades tributarias, señora Cunillera. La única verdad es que este Gobierno está bajando los impuestos y recaudando más y,

gracias a eso, estamos cuadrando los presupuestos, saldando con déficit cero y estimulando el crecimiento económico y la creación de empleo, algo que en 13 años de Gobierno socialista no supieron hacer y uno de los grandes efectos que está llevando a cabo este Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MADERO JARABO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ CONCLUSIONES SE EXTRAEN DEL LIBRO BLANCO DE LA AGRICULTURA Y EL DESARROLLO RURAL ELABORADO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN? (Número de expediente 180/002236.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. En primer lugar, la número 16, que formula el diputado don José Madero Jarabo.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Agricultura, si hacemos un breve balance de esta VII legislatura hay que reconocer que aquello que S.S. nos presentó en la Comisión de Agricultura como programa a desarrollar a lo largo de estos años lo ha cumplido escrupulosamente y que aquí se han tramitado y aprobado la Ley general de pesca marítima, la Ley de sanidad vegetal, la Ley de sanidad animal, la Ley —importantísima— de la viña y del vino, la Ley de arrendamientos rústicos y hay una serie de iniciativas contenidas en lo que S.S. nos anunció como el Libro Blanco de la agricultura, absolutamente trascendentales para tomar decisiones en el campo español y además para elaborar legalmente ese estatuto que definirá la profesión, que definirá el sistema fiscal, laboral y social del sector primario. Este libro blanco, que S.S. presentó hace pocas fechas en el Ministerio de Agricultura y en el propio Senado, está elaborado por el ministerio con la participación de todos los agentes sociales y económicos de la sociedad española, que fueron convocados por S.S. para la elaboración, repito, de este libro blanco. Por todo ello le pregunto, señor ministro, ¿cuáles son las principales conclusiones del Libro Blanco de la agricultura y la ganadería del campo español?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Madero.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Los dos problemas estructurales más graves que se han identificado y cuantificado en el libro blanco son el reducido tamaño de las explotaciones y el insuficiente relevo generacional en las empresas agrarias, lo que nos lleva a que las políticas estructurales tengan que orientarse a promover y consolidar explotaciones de mayor dimensión económica, con preferencia para las explotaciones familiares viables, reforzando por tanto las medidas encaminadas a modernizar y redimensionar las explotaciones y a fomentar la agricultura asociativa. En segundo lugar, tendremos que intensificar los programas de instalación de jóvenes para incrementar el número de los que anualmente se incorporan a la titularidad de explotaciones, teniendo en cuenta que en los próximos diez años se jubilarán 400.000 agricultores. Además, para asegurar la sostenibilidad del regadío español y racionalizar el uso del agua, habrá que completar la modernización del riego con un segundo plan nacional de regadíos, horizonte 2015, entre cuyos objetivos habrá que incluir la mejora y consolidación de más de un millón de hectáreas.

En cuanto a los aspectos ambientales asociados a la agricultura, se ha constatado que a pesar de que existen externalidades negativas en determinadas zonas y sectores agrarios, la agricultura española es ambientalmente sostenible con sencillas adaptaciones en su técnica de producción. Sistemas productivos extensivos, como los agroforestales, las dehesas, los cultivos leñosos mediterráneos, los regadíos tradicionales no sólo son el soporte en producción de calidad, sino que contribuyen a mantener la mayor biodiversidad y riqueza ecológica de Europa. Para corregir los impactos desfavorables y mantener una agricultura multifuncional, se implantará un código de buenas prácticas agrícolas, se reforzarán programas sobre calidad ambiental y habrá que afrontar los procesos de despoblamiento y de desequilibrios socioeconómicos, que son problemas graves en muchas comarcas, promoviendo la diversificación de la economía rural con las pautas de los programas Leader. Uno de los aspectos fundamentales del libro blanco son las relaciones entre organizaciones agrarias desde la perspectiva de la distribución competencial. Habrá por tanto que hacer una ley básica de la agricultura con amplio consenso de todas las comunidades autónomas. Tendremos que considerar las reformas cooperativas de relación y tendremos que afrontar la consolidación de la interlocución con organizaciones profesionales y agentes sociales. En definitiva, el libro blanco establece unas políticas que permitirán al Gobierno y a las comunidades autónomas modernizar la agricultura española en un contexto de más competitividad en el seno de la política agraria común y la Organización Mundial de Comercio.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FLORENCIO LUQUE AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA PROPUESTA DE REFORMA APROBADA POR LA COMISIÓN DE LAS OCM DEL ACEITE DE OLIVA, TABACO Y ALGODÓN? (Número de expediente 180/002237.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Florencio Luque Aguilar.

El señor **LUQUE AGUILAR:** Gracias, señora presidenta.

En julio de 1998 se aprobó la reforma del tabaco que consolidaba las cuotas de producción y las primas para un periodo de tres años. En esta reforma se contemplaba el mantenimiento de la ayuda a la producción comunitaria, se posibilitaba la mejora económica del sector incentivando la calidad mediante la modulación de una parte de la prima y al mismo tiempo se flexibilizaba y simplificaba el régimen de cuotas, pretendiendo un mejor cumplimiento de los requerimientos en materia de salud y protección del medio ambiente. En mayo de 2001 se aprueba la reforma del algodón, que evitó el incremento de penalización de las ayudas propuesto en un principio por la Comisión por superar la cantidad nacional garantizada, y en julio de 1998 se aprueba la OCM del aceite de oliva, que rechazaba la ayuda al árbol, manteniendo la ayuda a la producción e incrementando la cantidad nacional garantizada en un 21,50 por ciento hasta llegar a las 760.000 toneladas medias de las tres últimas campañas, lo que suponía 169.000 millones de pesetas anuales, es decir, 222 pesetas por kilogramo de aceite. El Partido Popular había conseguido más cantidad y más precio que nunca, además de una ayuda para la aceituna de mesa, hasta entonces discriminada, y beneficiándose especialmente a España, que transforma el 65 por ciento de la producción comunitaria. Durante la negociación hubo unidad y unanimidad de acción de todos los sectores: partidos políticos, productores, envasadores, sindicatos, agricultores, etcétera, a excepción del Partido Socialista, que se dedicó a boicotear cualquier resolución presentada en distintas reuniones, en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento andaluz e incluso en el Parlamento Europeo, con tal de que el Partido Popular no ganara la batalla del aceite; pero la ganó. Esperando la unidad de esta OCM y teniendo en cuenta el carácter social de estos cultivos, que sirven de fijación de gran cantidad de personas al medio rural, que ocupan una superficie muy importante de nuestro territorio nacional y que son generadores de un voluminoso número de jornales y puestos de trabajo, le pregunto señor ministro cuál es la posición del Gobierno ante la propuesta de reforma aprobada por la Comisión de las OCM del aceite de oliva, tabaco y algodón.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Luque.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Desde el primer momento la posición del Gobierno ha sido muy clara y firme en relación con las propuestas de la Comisión. Nuestro objetivo básico es el mantenimiento de los cultivos en todas las zonas productivas. El hecho de que se cambie la modalidad de concesión de las ayudas, desde pagos vinculados a la producción hasta una desvinculación parcial de la mismas, no tiene por qué reducir la producción en ninguno de los tres cultivos. El Gobierno entiende que con las propuestas de la Comisión en el aceite de oliva no hay riesgo de abandono del cultivo, pero sí existen esos riesgos en el caso del tabaco y del algodón, como expondré a continuación. Esta claridad y firmeza en nuestra postura la hemos puesto de manifiesto durante los meses anteriores, desde septiembre, cuando la Comisión presentó su comunicación, que adelantaba los aspectos básicos de la reforma que se han consolidado en la propuesta de reglamento que tenemos encima de la mesa en este momento, y para España el aspecto más importante respecto al aceite de oliva es la falta de reconocimiento de la realidad productiva española y la falta de respuesta de la Comisión a la situación puesta de manifiesto por los estudios encargados para conocer la realidad productiva del olivar comunitario, las encuestas Oliarea, Olistat y Oliyield, tal como se preveía y era el compromiso adquirido en los reglamentos de la reforma de 1998 y 2001. En el caso de mantener el statu quo actual se generarían discriminaciones por las ayudas que se han venido percibiendo en otros países productores. En esta propuesta se incumple el compromiso de neutralidad presupuestaria, porque hay ahorros debido a las cantidades no utilizadas en algunos Estados miembros, la supresión de gastos de la agencia de control o las restituciones a la exportación. España está solicitando que se aumente el porcentaje de ayuda desacoplada, de modo que se eviten flujos importantes entre comunidades autónomas, productores y regiones. Además creemos que los períodos de referencia propuestos debieran ampliarse.

Con relación al tabaco, habría que orientar la propuesta de manera que dé solución a la continuidad de

la actividad productiva y de la primera transformación industrial con un sistema semejante, como mínimo, al propuesto para el algodón, de modo que las ayudas por hectárea se puedan gestionar por interprofesiones que primen la calidad y cantidad.

En el caso del algodón, rechazamos la actual propuesta de la Comisión, que claramente produce el abandono del cultivo y la desaparición de las industrias desmotadoras y estamos dialogando con el sector productivo para buscar las alternativas que permitan no sólo mantener el cultivo sino toda la industria asociada a la transformación de este producto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BERTA RODRÍGUEZ CALLAO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO EN APOYO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS? (Número de expediente 180/002238.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales. En primer lugar la número 18, que formula la diputada doña Berta Rodríguez Callao.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, desde 1971 existía una ley de familias numerosas en España, ley preconstitucional y completamente desfasada. En su primera comparecencia, cuando tomó posesión del cargo de ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, adquirió el compromiso de realizar una ley de familias numerosas completamente consensuada con las mismas. Esta ley ha sido llevada a cabo y por fin las familias numerosas españolas tenemos una ley de familias numerosas. Esta ley ha sido elaborada y consensuada por parte de los técnicos del Ministerio de Trabajo y por las asociaciones de familias numerosas. Era una reivindicación histórica que las familias numerosas españolas necesitaban. Por eso me gustaría preguntarle al ministro qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno en apoyo de las mismas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, las Cámaras han aprobado una ley de familias numerosas, pero el Gobierno ha sido el primero de la reciente democracia española que ha llevado a cabo un plan integral de apoyo a la familia. Las medidas que se han puesto en funcionamiento en estos últimos años van desde la prevención y lucha contra los malos tratos a aquellas destinadas a favorecer el acceso de las familias a la vivienda, la aplicación de una política fiscal mucho más favorable o la política educativa, que apuesta por la calidad de la enseñanza y por la igualdad de oportunidades. Hemos prestado una especial ayuda a las familias que tienen entre sus miembros personas discapacitadas o dependientes. Concretamente, hemos aprobado, en ese apoyo integral a la familia, una ley de familias numerosas, que es el hito más importante que hay que destacar desde el punto de vista de la reclamación a que S.S. hacía referencia hace un momento, porque las familias numerosas vienen solicitando una nueva ley. Tenga en cuenta que la ley anterior era preconstitucional, anterior por tanto a 1978, y esta es la primera ley de la democracia que viene a sustituir a aquélla. En esta ley hemos querido responder a una nueva realidad social. Se amplía el concepto de familia numerosa, se incorporan nuevas unidades familiares, como es el padre o la madre separados o divorciados con tres o más hijos, sean o no comunes. Es un nuevo concepto de familia numerosa que tiene mucho más que ver con la actual realidad social. Se incrementa el límite de renta para acceder a las prestaciones familiares por hijo a cargo de la Seguridad Social, que se sube a 14.200 euros para las familias con tres hijos, incrementándose en 2.300 euros por cada hijo más. Con este nuevo límite, señoría, se van a beneficiar de las ayudas del Gobierno 52.300 nuevas familias, además de las que ya lo hacían, y 122.600 hijos. Se ha establecido una bonificación del 45 por ciento de la cuota de Seguridad Social para los padres o madres que contraten a un cuidador, se ha fijado una exención del cien por cien de los gastos de matrícula en centros docentes públicos para los miembros de familias numerosas de categoría especial…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MICAELA NAVARRO GARZÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO HA QUERIDO EL GOBIERNO DOTAR DE RECURSOS EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA? (Número de expediente 180/002248.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula la diputada doña Micaela Navarro Garzón.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Gracias, señora presidenta.

La violencia de género, por la que han sido asesinadas en lo que va de año 89 mujeres, 77 de ellas en el ámbito doméstico, sigue siendo una de las lacras más graves de nuestra sociedad. Por eso le pregunto, señor ministro por qué no ha querido el Gobierno dotar de recursos económicos el desarrollo de la orden de protección a las víctimas de violencia de género.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la orden de protección, que S.S. conoce bien porque la aprobado en un acuerdo con el resto de formaciones políticas de esta Cámara, está funcionando bien y tiene dotación presupuestaria.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Navarro.

La señora **NAVARRO GARZÓN:** Señor ministro, el consenso de todos los grupos parlamentarios para elaborar y aprobar la orden de protección fue sin duda un paso adelante en la lucha contra esa violencia, pero el compromiso de dotarla de presupuesto económico suficiente que permitiera su desarrollo era fundamental. Así lo expresamos todos los grupos y especialmente el Grupo Parlamentario Socialista. Estamos en el momento clave, señor ministro: la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda por la que se solicitan tres millones de euros para colaborar económicamente con las comunidades autónomas en el desarrollo y la puesta en marcha de los puntos de coordinación, que son imprescindibles para que reciban y deriven todas las órdenes de protección que se dicten. Tienen que funcionar para garantizar eficacia y rapidez. En relación con aquella enmienda de tres millones de euros que presentó el Grupo Socialista, ¿saben lo que votó el Grupo Parlamentario Popular? Votó que no. Señor ministro, al día de hoy tengo que hablarle del caos que están suponiendo la falta de recursos y la descoordinación que existe. ¿Puede usted imaginar, señor ministro, lo que siente una mujer víctima de malos tratos cuando su historia concreta se deriva a 12 ó 14 instituciones y lugares diferentes? ¿Se lo puede imaginar? Señor ministro, eso está pasando en este momento y usted lo puede comprobar. Hay un problema de coordinación. Los consejeros de varias comunidades autónomas le pidieron en el mes de septiembre que convocara la conferencia sectorial de manera urgente para resolver cualquier problema de coordinación y de competencias, que también lo tiene esta orden de protección. Pues bien, señor ministro, a día de hoy no han recibido respuesta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Navarro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señora Navarro, por empezar por el final, los consejeros de comunidades autónomas que habían solicitado esa cita no han querido reunirse con la directora general de la Mujer, que les ha convocado; han dicho expresamente que no querían ir a esa reunión. Su señoría puede plantear en esta Cámara las iniciativas que quiera, pero la importante, la fundamental, la que fue fruto del acuerdo entre todos los grupos parlamentarios se está cumpliendo y se está cumpliendo bien. Para no ponerlo solamente en mi boca, señoría, voy a citar a la vocal del Consejo General del Poder Judicial, Montserrat Comas, que es además responsable del Observatorio de la violencia doméstica, a la que usted conoce perfectamente, y que el otro día decía que la orden de protección está funcionando y está funcionando bien. La mujer víctima de violencia de género sabe que en estos momentos tiene el apoyo de la Administración, desde el punto de vista de la coordinación de todas las decisiones que se tienen que tomar y también desde el punto de vista económico. Sabe usted que en estos momentos 881 víctimas de violencia doméstica, de violencia de género están percibiendo la ayuda de la renta activa de inserción. Tenga usted en cuenta que se aprobó el 1 de agosto, luego ha pasado muy poco tiempo —tres meses—, a pesar de lo cual 3.044 mujeres se han acogido a la orden de protección y 881 de ellas están cobrando esa prestación económica.

Yo les pediría, señora Navarro, señorías, que respetemos los acuerdos. Si hemos llegado a un acuerdo hace relativamente poco tiempo y este se está cumpliendo, lo que tenemos que hacer es permitir que ese acuerdo propicie las condiciones necesarias para que no se sigan produciendo estas situaciones. Le voy a decir que ha sido la propia vocal del Consejo General del Poder Judicial, cuando elogiaba el funcionamiento de la orden de protección, la que ha dicho que las víctimas de la violencia de género que se han sometido a la orden de protección no han sido objeto —ojalá

siga siendo así en el futuro— de nuevas agresiones. Luego, lógicamente, esa decisión está, desde mi punto de vista, bien adoptada. Por tanto hay recursos y va a seguir habiéndolos, salvo que ustedes sigan haciendo la política de Cataluña, que entonces no nos quedarán. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMÓN JÁUREGUI ATONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ LABOR INSPECTORA Y SANCIONADORA DIRIGE EL GOBIERNO CONTRA EL FRAUDE Y EL ABUSO EN LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE NUESTRO PAÍS? (Número de expediente 180/002249.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29, que formula el diputado Ramón Jáuregui Atondo.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo creo que usted y yo estamos de acuerdo en que la temporalidad en el mercado laboral de nuestro país es un dato anómalo y grave. Creo que también estamos de acuerdo en que perjudica a los trabajadores, a la economía del país e incluso a las empresas. También coincidiremos en que la temporalidad en España no baja y que las medidas y las reformas que ustedes han planteado han fracasado, pues seguimos con el 32 por ciento de tasa de temporalidad —sólo 8 de cada 100 contratos que se hacen nuevos son fijos— y con una altísima rotación —el 90 por ciento de los contratos eventuales que se hacen son inferiores a seis meses—. Creo que usted y yo, señor Zaplana, coincidimos en que mucho de esto se deriva de una política laboral que está siendo fraudulenta con la ley y de que las empresas hacen fraude o abuso de la ley. Por eso le quiero preguntar qué labor inspectora y sancionadora dirige el Gobierno contra el fraude y el abuso en esta contratación.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Jáuregui.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señor Jáuregui, estamos dirigiendo la actuación que ha permitido reducir sensiblemente la temporalidad, y nos ha felicitado la Unión Europea por ser, junto con Irlanda, el país que más la ha reducido en los últimos tiempos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** No voy a repetir los datos, creo que son evidentes: España está prácticamente triplicando la temporalidad de la media europea. Sinceramente, señor Zaplana, creo que hoy puedo afirmar que no hay un plan de inspección, que no hay una política de inspección contra el fraude en la eventualidad. Hay una suma estadística de inspecciones o de datos, pero no hay instrucciones sobre dónde actuar, cómo actuar, sobre qué empresas, cómo conectar INEM con contratación temporal, dónde está el fraude en las ETT, cómo se está creando una cantidad enorme de prestación irregular de contratos de trabajo. Hay una coincidencia general, señor Zaplana, en que el mercado laboral español es una selva de incumplimientos y de fraudes. Le diré más, creo que ustedes no hacen nada para impedirlo, ni quieren impedirlo, porque gran parte de la competitividad española está basada en un mercado laboral barato y precario, y ustedes lo quieren así; esta es la verdad. Yo quiero afirmarlo rotundamente: ustedes quieren ese mercado laboral. A ustedes les gusta decir —y usted lo dice muy a menudo— que somos los mejores de Europa, que somos los campeones de Europa en el empleo. Yo le añadiría que sí, que lo somos en el empleo barato, en el empleo precario, irregular, en el subempleo, en la siniestralidad; en eso sí que somos campeones de Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Alguna explicación tenía que tener —yo voy encontrando alguna— que el señor González no quiera venir a esta Cámara porque si hablan ustedes tan mal de la política de empleo anterior. **(Rumores.)** Dice S.S. que nuestras tasas de temporalidad triplican las de la media de la Unión Europea; no es exactamente así, pero son más elevadas que las de la media de la Unión Europea; sin embargo, si a ese análisis y a esa manifestación añade S.S. que lo estamos haciendo francamente bien, reduciendo en cuatro puntos la tasa de temporalidad en los últimos tiempos, convendrá que lógicamente lo que estamos haciendo es paliar, y mucho, la situación que nos encontramos en el año 1996, cuando sí que existían contratos basura; contratos, señoría, con baja remuneración económica

y sin protección social y que en el año 1997, con acuerdo de los agentes sociales, fuimos capaces de acabar con aquella situación. Señoría, no creo… **(El señor Cuesta Martínez pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Cuesta!

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): No creo que dude de la profesionalidad del cuerpo de inspectores de trabajo que, a pesar de estar haciendo en estos momentos más inspecciones, lógicamente levantan menos sanciones. ¿Sabe S.S. por qué a más inspecciones menos sanciones? **(Rumores.)** Porque estamos fomentando la contratación indefinida **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben. —Rumores.)**; sí, señorías. Porque en estos momentos hay muchísima más contratación indefinida en España de la que había antes, porque hemos invertido la tendencia, porque ahora la gente tiene un trabajo fijo y además de calidad. Ya que ha citado usted que no es de calidad o seguro, le diré que eso es criticar a los agentes sociales que acaban de respaldar una ley que SS.SS. también han votado de salud en el trabajo. Parece una contradicción que SS.SS. digan que eso es lo que hay que hacer y al mismo tiempo, 48 horas después, vengan a criticar esas decisiones que, por cierto, están dando un resultado extraordinario porque se está reduciendo el número de accidentes de trabajo. **(Aplausos.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿PREOCUPAN AL GOBIERNO LAS NEGATIVAS REPERCUSIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS QUE GENERA LA ALTA TASA DE PRECARIEDAD LABORAL EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/002250.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula la diputada doña Isabel López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, qué buen presidente fue Felipe González, ocho años después y todavía le tienen miedo. **(Risas.—Aplausos.)** Señor ministro, cuando Felipe gobernaba llamábamos contrato basura a los contratos de 6 meses y 1 año. ¿Cómo llamamos a los de dos y tres días, que son sus contratos? **(El señor Cuesta Martínez: Esclavitud.)** ¿Cómo quiere que los llamemos, señor ministro? Mi compañero le daba los datos de la precariedad. Mi compañero le daba los datos de la precariedad. En los jóvenes el 64 por ciento de la contratación es en precario. Un millón y medio de trabajadores cobra menos de 600 euros al mes y el 28 por ciento de los trabajadores de este país cobra por debajo del 75 por ciento del salario medio. ¿Cómo quiere que vivan, compren una vivienda, con los precios que ustedes han puesto, formen una familia y puedan tirar adelante. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Esto con Felipe lo hacían, señor ministro, pero ahora no lo pueden hacer. **(El señor Cuesta Martínez: En Cataluña.)** Por eso le pido que me conteste a la pregunta que figura en el orden del día. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Lo de Cataluña viene luego **(Risas.).** Perdón, señora presidenta.

Señorías, miedo a Felipe González poco. **(Rumores.)** No sé si en sus filas hay algún temor, pero desde luego los que no podían sacar a su familia adelante eran los millones de parados que había en España en los años 1995 y 1996. Esos eran los que tenían una gran dificultad para poder salir adelante. Lo que a nosotros nos preocupa de verdad es que el número de contratos indefinidos, como le decía al señor Jáuregui hace un momento, siga creciendo, porque son ya más de tres millones de personas las que han obtenido un contrato indefinido desde el año 1996; que la tasa de paro siga bajando, más de 4.200.000 personas se han incorporado a un puesto de trabajo; y que desaparezcan los contratos basura, que desde el año 1997 no son una realidad en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señora López.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Gracias, señora presidenta.

Cataluña a partir de hoy, señor ministro, fijará el rumbo para que España vaya bien (**Risas.)**

Señor ministro, el año pasado se hicieron 12.890.000 contratos, y sólo —sólo— el 91 por ciento fueron contratos temporales; y en los nueve meses de este año tenemos un porcentaje muy poco mayor, el 91,4. Usted me dirá qué éxito tiene su política. Señor ministro, lo que yo quiero es que la Inspección de Trabajo funcione y, como le decía mi compañero, corrija las irregularidades que se producen en la contratación que se hace en nuestro país. Lo que yo quiero es tener un ministro no que salga en la televisión encantado de haberse conocido sino dando directrices

para acabar con la precariedad en el empleo, para que realmente las tasas de actividad funcionen y crezcan y que las tasas de actividad de la mujer lleguen al 60 por ciento. Señor ministro, preocúpese de que los jóvenes encuentren empleo, y empleo estable. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señorías, estoy seguro de que Cataluña irá muy bien, de lo que no estoy tan seguro es de cómo les va a explicar usted a sus compañeros de UGT de Extremadura y de Andalucía que quieren que tengan menos prestaciones porque, lógicamente, si dicen que algunos tienen déficit fiscal es porque otros tienen superávit fiscal, porque al final la caja es la misma. **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Si se suma en un sitio es porque hay que restar en otro y ahí sí que les espera alguna dificultad. **(La señora López i Chamosa: No se preocupe. Encantados…)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora López.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Pero yendo a lo que nos ocupa le diré, señoría, que el 79 por ciento —dato incontestable— de los nuevos asalariados en los últimos años ha encontrado un empleo indefinido, un empleo de calidad en este país. Estamos reduciendo bastante la temporalidad. La cifra exacta que hay ahora de tasa de temporalidad, y aprovecho para decírselo al señor Jáuregui, es del 30,74, mientras en el año 1996 era 35,2. Hemos rebajado la tasa de temporalidad, repito. Hemos sido capaces de crear el 79 por ciento de la contratación como contratación estable, de calidad y segura. Le voy a dar un dato. Entre los años 1987 y 1996, en la etapa de Felipe González, se redujeron los empleos indefinidos en este país en 480.000 personas, sin embargo, aumentaron los temporales en 1.785.000. Esa era la realidad de una buena política de empleo, pero en estos momentos… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CONSUELO RUMÍ IBÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ HA HECHO EL GOBIERNO PARA ATENDER A LAS FAMILIAS CON MAYORES DEPENDIENTES? (Número de expediente 180/002251.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula la diputada doña Consuelo Rumí Ibáñez.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Ya veo, señor Zaplana, que ha hecho usted una mala digestión de los resultados electorales catalanes, así que tranquilícese y dígame qué ha hecho el Gobierno para atender a las familias con mayores dependientes. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Rumí.
Señorías, guarden silencio.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Vamos a ver cómo hacemos todos las digestiones; tiempo al tiempo, señoría.

Solamente quiero decirle que el gasto en protección social que hemos destinado a las personas mayores, dentro de las que hay lógicamente un gran número de personas dependientes, ha crecido en España en el periodo 1996-2000 en un 18,66 por ciento, según datos de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.
Señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Señor Zaplana, usted, como los financieros en quiebra, lo único que hace es mover el mismo dinero de un sitio a otro. Con sus artimañas presupuestarias y los reportajes de su subordinado el señor Urdaci nos quieren engañar. Si me va a hablar después de las ayudas de este año, lo han hecho tan mal que ni siquiera sus comunidades autónomas, las del PP, lo han podido poner en marcha; si quiere, luego le digo cuáles. Si me va a hablar de los 12 millones del próximo año para las familias de mayores dependientes, son exactamente los mismos que les han quitado al plan gerontológico. ¿Y sabe usted eso qué es, señor Zaplana? Eso es hacer trampa. Eso es que les dan con una mano y les quitan con otra, eso es lo que están haciendo con la gente. Dígame cuántas residencias públicas ha creado, cuánta ayuda a domicilio, cuántos centros de día; de otros servicios ni siquiera le hablo porque ni siquiera existen en su vocabulario, de esos seguro que no me hablará porque no hay nada de nada. ¿Sabe cuántos años llevan esperando los enfermos de Alzheimer y sus familias el

plan que ustedes les prometieron y que nunca aprobaron? Yo se lo voy a decir: desde 1997. ¿Y la ley de dependencia que usted anunció y de la que nunca más se supo? ¿Me la va a prometer ahora, al final de la legislatura? ¿Nos va quizá a contar que ha creado una comisión? Si lo hace, díganos algo más que el título. Cuéntenos su proyecto de seguro privado. Nuestra alternativa es bien clara: nuevas necesidades, nuevos derechos, un sistema nacional de atención a la dependencia que ayude a todos los mayores, a todos los que lo necesiten y a sus familias, que hoy por hoy los están atendiendo en solitario sin ayuda de su Gobierno. Esto, claro, no lo dirán en los telediarios, como tampoco dicen que con ustedes España está a la cola del gasto social. No coincidimos en los datos, qué vamos a hacer.

Señor Zaplana, usted, políticamente, es un trilero, pero los mayores, en soledad, siguen ahí, abandonados y desde luego a ellos de nada les valen sus trucos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Gracias, señora presidenta.

Señoría, debo pedir disculpas porque no es verdad que hayamos subido las pensiones; porque también creí que habíamos aprobado la Ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad, pero debe ser mentira; no hemos hecho reformas fiscales que hayan beneficiado a las personas dependientes, son solamente campañas de publicidad y de promoción; tampoco es verdad que en estos momentos estén en marcha dos centros experimentales de Alzheimer y de Parkinson, hay que hacerlos —si hubieran estado, nos los hubiéramos ahorrado—; es mentira también que cerca del 45 por ciento de las dotaciones destinadas a la creación de nuevas plazas de residencia se hayan incrementado este año; tampoco hay en estos momentos una comisión de expertos elaborando en un plazo récord de seis meses un informe sobre el problema de la dependencia, para abordarlo; y el Consejo de Ministros del pasado viernes seguro que es un error, porque yo dije que se había aprobado el segundo Plan de acción para las personas con discapacidad, con una dotación presupuestaria tremendamente importante. Le pido disculpas, señoría, pero déjenos que nos sigamos equivocando. Lo malo es que la sociedad española prefiere que nos sigamos equivocando nosotros. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANDRÓNICO PÉREZ TABARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿SE HA PRONUNCIADO YA EL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO SOBRE LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A ACUERDOS RELATIVOS A LA CESIÓN AL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE DE LA PARTE NO UTILIZADA DEL ACUERTELAMIENTO DE ARRECIFE? (Número de expediente 180/002230.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida al señor ministro de Defensa, la número 10, que formula el diputado don Andrónico Pérez Tabares.

El señor **PÉREZ TABARES:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado mes de septiembre, a través de una respuesta escrita y en conversaciones mantenidas con representantes de su ministerio, me comunicaron que se había consultado al Estado Mayor del Ejército sobre la posibilidad de llegar a acuerdos relativos a la cesión al Cabildo de Lanzarote de la totalidad o parte del acuartelamiento militar de Arrecife, tras las peticiones realizadas por la propia corporación insular y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias.

Un día después de que finalizase el plazo de presentación de preguntas orales para este Pleno, el pasado viernes día 5 de diciembre, el Gobierno, a través de una respuesta escrita, señalaba que el Ministerio de Defensa ya había remitido a dicho organismo una comunicación oficial en la que le exponen que tales instalaciones siguen conservando en su totalidad el interés militar. Esta respuesta cierra de momento la posibilidad de cesión de parte o la totalidad de las instalaciones a las administraciones públicas solicitantes y se opone a la voluntad expresada en la moción aprobada el pasado día 14 de octubre por el Pleno del Senado, en la que se insta al Estado a continuar con la permanente voluntad de diálogo y colaboración con las instituciones canarias en torno al traslado de los acuartelamientos militares sitos en los cascos urbanos de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Puerto del Rosario y Arrecife. Debido a la filosofía expresada en esta moción y al hecho de que persiste el interés mostrado por el Cabildo Insular de Lanzarote y la Consejería de Sanidad, le pregunto sobre la posibilidad de cesión de parte o totalidad del acuartelamiento Marqués de Herrera de Arrecife a las instituciones que lo han solicitado.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor Pérez Tabares.

El Estado Mayor del Ejército ha manifestado reiteradamente que tales instalaciones siguen conservando en su totalidad el interés militar y descarta, por tanto, la posibilidad de ceder en todo o en parte las mismas a otras administraciones públicas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Pérez.

El señor **PÉREZ TABARES:** Siento oír esa respuesta, señor ministro. En el cuartel de Arrecife, tras la última revisión estratégica, sólo permanecen un total de 28 cuadros de mando y militares de tropa profesional, por lo que no entendemos el empeño de su departamento en conservar la totalidad del acuartelamiento. La sociedad de Lanzarote en un importante esfuerzo realizado en su momento cedió al Ministerio de Defensa los más de 3.800.000 metros cuadrados en esa isla. Es un dato importante, señor ministro. Hablamos de la isla de Lanzarote y existen más de 3.800.000 metros cuadrados destinados a actividades del Ministerio de Defensa.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ese acuartelamiento se emplea en su totalidad frecuentemente por unidades de la jefatura de tropas como zona de tránsito para el desarrollo de ejercicios y actividades de instrucción y de adiestramiento. Además el acuartelamiento es el que aloja el único polvorín de la isla, por tanto, satisface las necesidades de las actividades citadas anteriormente y, también llegado el caso, las que puedan requerirse para otro tipo de operaciones. Por eso el funcionamiento del mismo exige una contemplación integral que no puede segregarse por áreas sin afectar a la total utilidad del propio acuartelamiento, y lo haría incompatible con la seguridad de la instalación militar. Déjeme reiterar, sin embargo, la voluntad del Ministerio de Defensa y del Gobierno manifestada el pasado 14 de octubre en el Senado, a instancias del grupo de S.S., de diálogo y colaboración con las administraciones públicas canarias, en concreto con Las Palmas, con Santa Cruz de Tenerife, con Arrecife y el Puerto del Rosario, conciliándolas, eso sí, como tuve oportunidad de decirle el otro día a una compañera suya, con las necesidades de la defensa nacional. En línea de ese compromiso está el convenio con el Ayuntamiento de Las Palmas, que va a permitir el traslado o reubicación de determinadas unidades militares en la península de La Isleta y la expansión del Puerto de La Luz y Las Palmas, así como la restauración de la cantera del Roque Ceniciento, en La Isleta, por no mencionar también la puesta a disposición de necesidades canarias ante el problema de la inmigración, tanto en El Matorral de Fuerteventura como en la base de Hoya Fría de Santa Cruz de Tenerife, de locales para ubicación e internamiento de inmigrantes. Esta es la línea que queremos seguir, y tenga por seguro S.S. que la seguiremos manteniendo en relación con el Gobierno de Canarias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LAS OCMS MEDITERRÁNEAS (TABACO, ACEITE DE OLIVA Y ALGODÓN). (Número de expediente 172/000331.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la tramitación de las OCM mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón).

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, señores diputados, señor ministro, hoy, como hace semanas, miles de agricultores han venido a Madrid no para hacer turismo sino para exigirle a usted que asuma la defensa de los productos que como el aceite de oliva o como el algodón están siendo objeto de una verdadera agresión por la Unión Europea. Las condiciones de cada sector son diferentes pero en todo caso las reformas que se plantean suponen directamente pérdida de ingresos y desacoplamiento de las ayudas, haciendo cada vez más difícil el mantenimiento y la supervivencia del agricultor profesional, cambiando kilo por hectárea y dando incentivos a la producción, con lo que, como usted sabe, al igual que nosotros, se está cambiando el modelo de agricultura.

En lo que se refiere al aceite nos encontramos una propuesta que tiene como eje fundamental la modificación de la actual ayuda a la producción, cambiándola por un tema de señalamiento, en el cual el 60 por ciento de la ayuda se cobrará en función de la producción media de cosechas anteriores como una cantidad fija independientemente de lo que cada año se produzca y el 40 por ciento restante se repartirá tal y como el ministerio decida, siempre que se vincule a lo que se llama el olivar menos productivo. Esta propuesta, para empezar, señor ministro, perpetúa los

defectos y las desigualdades de la OCM actual, porque al hacer una foto fija va a perpetuar las penalizaciones que en nuestro país el olivar ha venido sufriendo desde la aprobación de la última OCM. Sobre todo usted recordará cómo, cuando se empezó a plantear allá por el año 1996 el actual periodo transitorio de la OCM, la Comisión de repente descubrió la existencia de fraude en el olivar, y nació un gran interés por combatirlo por parte de la Comisión. La realidad es que desde ese momento hasta el actual todas las propuestas todos los sistemas que se han planteado han venido exclusivamente a ahorrar recursos, pero poco o nada han hecho para eliminar el fraude. Desde el principio la Comisión ha buscado la supresión, la eliminación de ayudas a la producción, y tampoco ha hecho nada por mejorar la calidad.

El primer intento, señor ministro, fue rechazado —ya se ha dicho en este salón hace pocos minutos—, y fue rechazado con una fuerte presión ciudadana y social. Le tenemos que recordar que los argumentos que se utilizaron aquel día son los mismos que hoy se utilizan para rechazar el desacoplamiento de las ayudas, son los riesgos de que ese desacoplamiento produzca problemas medioambientales, produzca despoblamiento rural, produzca reducción de la actividad económica, y todo esto sin abordar la mejora de la calidad, sin luchar contra el fraude o sin buscar la estabilidad de los mercados. Señor ministro, hoy como ayer se deja al descubierto los verdaderos objetivos de la reforma: acabar con la producción, cambiar el modelo de agricultura, cambiar al agricultor profesional, arrinconándolo y situando la agricultura simplemente como un complemento de renta, pero nunca como una actividad fija, única y principal. Es obvio, señor ministro, usted lo sabe, que cuando los precios en origen son cada vez más reducidos y con una ayuda desvinculada de la producción, las explotaciones con menor margen decidirán no hacer frente a los gastos de producción. El problema es que en las zonas mayores tendrán que buscar otras alternativas, que no las hay en estos momentos ni las va a haber en el futuro; por tanto, estamos viendo una situación donde hablar de desacoplamiento es hablar también de acabar con la producción, es decir, estamos ante un nuevo intento de reconversión encubierta del mundo rural. Además el desacoplamiento también tiene un problema ético que vendrá a sumarse a la ya deteriorada imagen del agricultor, que va a empezar a tener la imagen única y exclusivamente de una ayuda para quien no tiene ni siquiera que justificar una población real. Por último, este desacoplamiento va a conducir a un proceso de especulación en el mercado de la tierra, creando una diferencia entre parcelas que tengan derecho a la ayuda y parcelas que no lo tengan. Una vez más se viene a demostrar que lo que se está intentando es dificultar la instalación de agricultores jóvenes, que no van a tener más remedio que abandonar la agricultura y buscar la salida fuera de este sector.

En lo referente al algodón más de lo mismo y mucho peor. La Comisión declara que su objetivo es asegurar el desarrollo sostenible, pero la realidad es muy diferente; la realidad es que, con un sistema que se nos plantea donde hay una ayuda del 60 por ciento que transferirá al régimen de pago único por la explotación y un 40 por ciento sobre la base de pago por hectárea sembrada, nos encontramos con que la Comisión no plantea el análisis de impacto de la propuesta. Me imagino que usted si lo tendrá y que usted lo hará público hoy aquí. Es un análisis que los agricultores sí han hecho claramente, un análisis de impacto que los agricultores sí tienen muy claro, por eso están hoy en Madrid manifestándose. La realidad es que la producción de algodón de la Unión Europea sólo cubre una tercera parte de las necesidades de la industria textil europea. No existen ayudas a la exportación ni aranceles para la entrada de algodón en el ámbito mundial. La producción europea supone el 2,5 y la exportación apenas alcanza el 1,5. Ante esta situación los agricultores algodoneros le han dicho hoy a usted que reivindican su derecho al trabajo, que consideran un ataque a su dignidad cobrar una ayuda sin tener que producir; le han dicho que son solidarios, que quieren trabajar y generar riqueza en su entorno. El sector algodonero no sólo se extiende a productores y desmotadoras, sino que también intervienen otros colectivos que igualmente perderían una parte importante de su actividad. Los agricultores consideran que una ayuda fija por hectárea no asegura la sostenibilidad del cultivo al tratarse de un producto muy exigente en su cuidado y estar sometido a muchos riesgos. Los agricultores le han dicho que se pueden perder más de un millón de jornales directos al año, jornales que además están muy concentrados geográficamente; que se van a inutilizar más de 600 cosechadoras y que va haber pérdidas muy cuantiosas para la producción de semilla, así como una gran pérdida en industrias y actividades auxiliares; es decir, le han dicho que el algodón puede desaparecer como cultivo en nuestro país.

En lo referente al tabaco sabe muy bien que las reformas del régimen de apoyo a los cultivadores de tabaco proponen disociar de manera escalonada las primas que reciben actualmente. Esta propuesta, que el comisario Fischler posiblemente haya querido hacer como traje a la medida de los productores de su país, tiene un impacto tremendamente negativo en España; una reforma que se dice está guiada por las buenas intenciones, que está revestida de mejores palabras, pero, repito, que usted sabe que va a tener consecuencias muy severas para Extremadura y para Andalucía, muy especialmente para Granada, cuyos productores se van a ver afectados por una reforma desde el primer año de su funcionamiento. Vamos a

asistir también a la desaparición de este cultivo. Consideramos que no es justo que en este momento comunidades como Andalucía, que necesitan que la agricultura juegue ese papel, que la PAC decía en su origen, de servir para asentar la población en el mundo rural, para hacer de la agricultura un sector productivo, sean precisamente las que tengan que pagar la mala gestión de su Gobierno, el intento de reconversión de la agricultura.

Desde esta perspectiva le queremos indicar que existen alternativas, como muy bien han planteado los propios sectores. En estos momentos usted tiene sobre la mesa una propuesta de las cooperativas y de gran parte del sector olivarero que plantea claramente la posibilidad de que el sector tenga futuro, la necesidad de que no haya en esta nueva batalla grandes derrotados, que hay posibilidades para que el olivar marginal tenga su espacio, para que la producción siga teniéndose en cuenta. Señor ministro, usted no puede admitir que hoy por hoy se rechace que la producción sea el elemento fundamental a la hora de hablar de ayudas a la PAC. Esta propuesta tiene un objetivo claro: que no se pierda ni un solo euro para ninguna de las comunidades de nuestro país. Usted no puede asistir como ministro a que haya comunidades de este país, precisamente aquellas, como Andalucía, que más problemas y más necesidad tienen, que vayan a salir de esta OCM, de su OCM, de la del olivar, derrotadas y con pérdidas en su economía. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** Usted tiene la obligación de plantear propuestas ante la Unión Europea; usted tiene la obligación, en primer lugar, de dar la cara en esta tribuna y de plantear claramente cuál es la propuesta de su Gobierno.

Nosotros creemos que el Gobierno no está haciendo los deberes como los tenía que haber hecho —y se lo decimos con toda sinceridad—; que el Gobierno no está jugando el papel que tiene que jugar, en primer lugar, frente a la Unión Europea, frente al comisario Fischler, diciendo claramente que no a su propuesta, que rechazamos su propuesta, que no estamos ante una cuestión marginal para nuestro país, que estamos ante una cuestión fundamental, ante una cuestión de Estado para nuestro país, que vamos a utilizar todos los medios jurídicos, legales y políticos para frenar su intento. Señor ministro, usted conoce algo Andalucía y tendrá que dar cuenta de su gestión ante los andaluces y las andaluzas. Tiene que dar cuenta de por qué hay en este momento verdadera preocupación en las cooperativas, en la profesión agraria y entre los jornaleros de Andalucía. Hay preocupación porque ven cómo se intenta hacer la reconversión. Parece que alguien haya decidido en algún lugar que Andalucía se convierta en un solar para especular. Parece que sobra la agricultura en Andalucía y se pretende que en Andalucía sólo haya un solar donde construir. Esa es su responsabilidad, señor ministro.

Creemos que usted tiene que decir en esta tribuna hoy que va a cambiar, que será mucho más contundente y que no va a asumir disciplinadamente las pretensiones de la Unión Europea. Nos dijo usted que había que hacer los deberes de la OMC; dijo que era mejor adelantarnos haciendo los deberes y que los recortes que vendrían luego serían menores. Pues bien, la OMC ha fracasado, no hay obligación, pero usted ya había hecho los deberes y se encuentra ahora imposibilitado en cierto modo para plantear otra postura. Nosotros le decimos que haga su autocrítica, que asuma que se equivocó en aquel momento y que todavía estamos a tiempo de presentar propuestas. Estamos a tiempo de plantear una ofensiva política a todos los niveles. Contará con el apoyo de esta fuerza política, como contaron hace cinco o seis años, cuando Fischler intentó cargarse el olivar andaluz. Va a contar con nuestro apoyo, pero también se encontrará con nuestra exigencia. Le vamos a exigir que diga claramente hasta dónde está dispuesto a llegar y cuáles van a ser los pasos que va a dar en defensa del olivar, del algodón y del tabaco; que diga claramente hasta dónde está dispuesto a actuar para frenar lo que hoy por hoy es una verdadera declaración de guerra al campo y al mundo rural andaluz. Eso es lo que le demandamos, señor ministro. De su respuesta de hoy dependerá en gran medida que a partir de mañana sea usted considerado un ministro problema para Andalucía o que pueda situarse a la cabeza de lo que le han pedido hoy, como le pidieron la semana pasada, miles de agricultores andaluces: que asuma su responsabilidad, que sea el ministro de Agricultura que este país necesita.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Centella, yo tengo la obligación de ser ministro del Reino de España y de hacer una política que sea equitativa y justa para todos los agricultores españoles, no sólo para los andaluces; esa es la obligación de un ministro español. Estamos en un contexto en que la Comisión ha puesto encima de la mesa unas propuestas, y usted me pide que asuma mis responsabilidades. Yo las he asumido desde el primer día: he rechazado las propuestas en los tres sectores, he dicho que no eran adecuadas a la realidad de España y he invitado a un amplio debate nacional para buscar posiciones comunes, debate que ha logrado posiciones comunes en el sector del tabaco y en el del

algodón, pero que, lamentablemente, no las ha logrado en el sector del aceite.

Me referiré a continuación al objetivo del Gobierno y a las posiciones que hay en este momento encima de la mesa. El Gobierno pretende que, como resultado de esta reforma, se mantenga la actividad productiva de los cultivos en todas las regiones que tradicionalmente han cultivado algodón, tabaco y aceite y, en segundo lugar, que todo el sector industrial asociado a estos cultivos mantenga todo su nivel de ocupación y empleo en el medio rural. El tema no es fácil. Hablamos de unas organizaciones comunes de mercado que deben inspirarse en los principios que se establecieron en el último Consejo de Ministros, el de junio, en el que se aprobó la reforma de la PAC para la mayoría de los sectores agrarios comunitarios: principio de desvinculación de ayudas, pero también principio de neutralidad presupuestaria, es decir, mantenimiento del apoyo financiero en los tres sectores. Esta es la situación, y a partir de ahí podemos empezar a discutir lo que pasa en cada uno de los sectores. Pero no dude usted, señor Centella, de que el Gobierno, en todas las ocasiones en que se ha pronunciado en el Consejo de Ministros y en las relaciones bilaterales más particulares o privadas con el comisario Fischler, ha manifestado que este modelo de reforma no se adecuaba, tal como está configurado en este momento, a la realidad productiva española en su conjunto, y también podemos hablar de la andaluza.

En el caso del aceite de oliva, en la reforma de 1998 hubo una posición básicamente unánime en España: se rechazaba la ayuda al árbol y se pedía la ayuda a la producción. Pero a partir de 1998 Andalucía empezó a generar unas producciones excedentarias que penalizaban a todo el olivar español, al de Castilla-La Mancha, al de Extremadura, al de Cataluña, al de Baleares, y había muchos agricultores que estaban siendo muy penalizados por el incremento de producciones en determinadas comunidades autónomas. Y se abrió un debate en la propia Andalucía porque el olivar de baja producción, cuando hay una ayuda a la producción, no puede competir con olivares productivos a los cuales la penalización no les afecta porque el mercado les retribuye con rentas importantes a pesar de la penalización comunitaria. Ese debate se abrió en Andalucía y lo abrió la Junta de Andalucía, no fue el Gobierno de la nación, y aquellos polvos traen estos lodos. Hoy tenemos una reforma encima de la mesa que posibilita que el 40 por ciento de las ayudas no se distribuya con criterios de producción histórica sino que libremente el Gobierno los puede destinar a aquellos olivares marginales. Yo puedo tranquilizar a S.S. señalando que el Gobierno no va a seguir esta senda. Es cierto que en Andalucía las cooperativas andaluzas tienen una posición que no comparten las cooperativas de Castilla-La Mancha, que se han dirigido al ministerio; no la comparte el Gobierno de Castilla-La Mancha, no la comparte el Gobierno de Extremadura, no la comparte el Gobierno catalán ni el Gobierno valenciano ni el Gobierno balear, donde el olivar tiene cierto peso. Es cierto que en ASAJA nacional hay una fuerte división y es cierto que solamente hay una organización que tiene un criterio fijado en este momento, que es la UPA, pues las demás están divididas según el territorio. Pero el Gobierno tiene las ideas muy claras, señor Centella: no puede haber transferencias masivas de ninguna comunidad a otra. Quiere esto decir que los olivareros tradicionales andaluces no se pueden ver penalizados. Para eso, ¿qué hace el Gobierno? Pues está negociando incrementos de las dotaciones financieras previstas para España en el marco de que se reconozca la realidad productiva del olivar español. La Comisión ha hecho tres encuestas (Oliarea, Olistat y Oliyield) que permiten conocer el número de hectáreas, el número de olivos y la intensidad productiva. Eso justifica que haya un apoyo adicional, que no es fácil de conseguir —sería yo muy triunfalista si dijera eso—, pero como hay cantidades que no van a ser utilizadas en el marco de las conservas, en el marco de las agencias nacionales y en el marco de alguna otra economía, estamos considerando que tenemos que buscar un apoyo sustancial adicional que permita los menores flujos financieros. Pero durante muchos años Andalucía se ha beneficiado de haber penalizado a otras comunidades autónomas con sus producciones masivas, y ese es un tema del que S.S., que tiene una conciencia social, tiene que ser consciente. Cuando hay un olivar productivo, de regadío, con goteo y muy intensivo, las producciones las distribuye el mercado. Pero se penaliza al olivar de baja producción que no tiene más renta que la ayuda comunitaria y una exigua producción que comercializa en el mercado, y es el caso de Castilla-La Mancha, de Extremadura, de Baleares, de Valencia, de muchas comunidades autónomas. Entonces tenemos que compatibilizar las dos cosas, el apoyo al olivar tradicional, que ha hecho enormes inversiones en mejora de sus estructuras, de sus almazaras; el apoyo al olivar de baja producción, del que usted no ha hablado mucho pero del que yo sí pienso hablar porque en Andalucía hay mucho olivar de baja producción; la compatibilidad de ambos y el mantenimiento de un aparato productivo muy importante.

En el olivar tenemos una ventaja, y es que no se va a producir ningún abandono; el mercado retribuye dos tercios y la ayuda es un tercio, con lo cual hay un incentivo de producción y no va a haber abandono. Además de la cultura tradicional olivarera, que también tiene su peso. Por tanto, en el olivar tenemos que configurar el mejor sistema sin riesgo de abandono. Por supuesto, tenemos que pedir la prohibición de mezclas para evitar fraudes, tenemos que mejorar el almacenamiento privado y tenemos que integrar la cadena de productores para que transparencia y calidad sean procesos que se tengan en cuenta en toda esta OCM.

En tabaco hemos tenido reuniones importantes con la comunidad autónoma básicamente afectada, que es Extremadura —Andalucía está afectada pero en intensidad menor—, y estamos defendiendo los puntos de vista del sector. En esta OCM hemos entendido que sí se produce un riesgo claro no ya de abandono, señoría, sino de desaparición total del cultivo, que es mucho más preocupante. Por tanto, en función de los estratos de cuotas de productores, y a pesar de las medidas de desarrollo rural, se producen dos riesgos: un riesgo claro de abandono y una inoperancia de las medidas de desarrollo rural, que necesitan un tiempo hasta que surtan efecto. Este es, por lo tanto, un sector en el que el modelo que se nos propone no es adecuado, y consideramos que tenemos que buscar un sistema que garantice la continuidad del sector y de toda la industria de primera transformación asociado al mismo, teniendo en cuenta sobre todo que el sector está básicamente localizado en Extremadura, que es una de las regiones europeas cuyo PIB per cápita es más bajo en el contexto comunitario y que habría enormes problemas económicos y sociales, graves problemas de desequilibrio social y éxodo rural, sin que haya alternativas fiables. Hasta ahora, los ministros de Agricultura de los países productores (Italia, Grecia, España, Francia y Portugal) hemos logrado configurar una estrategia señalando que la desvinculación de la producción sea solamente parcial y entendiendo que tiene que haber una continuidad de la actividad productiva.

No le oculto a S.S. que en el tema del tabaco hay una enorme sensibilidad social en el sentido de que hay muchos países nórdicos que entienden que el cultivo del tabaco debe ser prohibido en la Unión Europea, no ya las ayudas, sino el cultivo del tabaco, así como eliminar la publicidad y el consumo del tabaco. Hay un debate sobre si las ayudas públicas deben destinarse a la lucha de la investigación contra el cáncer o se debe fomentar el cultivo del tabaco. Este es un debate de enorme sensibilidad que hace que la Comisión tenga poco margen de negociación en el seno de esta OCM. Por lo tanto, es una negociación muy distinta de la del aceite, en la que estamos viendo cuál es la ordenación más adecuada en el contexto nacional, apoyando al olivar de baja producción, al olivar tradicional, y sin que la comunidad autónoma que tiene más hectáreas y más capacidad productiva se vea perjudicada, y en el caso del tabaco estamos luchando por la supervivencia del cultivo. Son temas muy complejos pero muy distintos.

Hay un sector intermedio entre los dos, que es el del algodón. En el algodón tenemos una presión internacional global muy fuerte en el seno de la organización mundial de comercio. Los que estuvimos en Cancún pudimos comprobar que el algodón fue el único producto agrícola individualmente identificado, con una presión muy clara para la supresión de las ayudas a este sector por parte de países en vías de desarrollo y por parte de las ONG. En Ginebra estamos discutiendo, y habrá una reunión importante el próximo día 15, sobre el futuro de este cultivo y de futuros apoyos comunitarios. En este momento, toda esa presión mediática, la presión de las ONG y toda la presión de configuración de apoyos en el seno de la organización mundial de comercio, determina que el sistema comunitario tenga presiones externas que condicionen la libertad de su configuración. El sector entiende que en este momento sólo cabe la ayuda vinculada a la producción. Yo no le quiero ocultar a S.S. las dificultades de mantenimiento de una ayuda vinculada a la producción en un contexto como el algodón y con la presión que tenemos de los países en vías de desarrollo. Sus señorías conocen perfectamente la realidad mundial y comunitaria y saben que este es un hecho. El sector defiende en este momento que sólo cabe la ayuda a la producción. El Gobierno, junto con el sector, ha acordado estudiar jurídicamente cuáles son, de acuerdo con el Protocolo de adhesión de Grecia y de España, los términos en que se puede defender una ayuda de esta naturaleza, pero también el Gobierno entiende que hay o puede haber sistemas alternativos que garanticen la continuidad del cultivo y sobre todo la actividad de las desmotadoras. La Comisión, en este momento, señoría, nos propone —y usted me ha dicho cuáles son los estudios de impacto— un sistema de desvinculación 60/40. Yo le daré siete cifras. Hoy día, la ayuda al agricultor son 2.143 euros hectárea, los ingresos de mercado, 948 y los ingresos totales, 3.091; los costes, 2.100 y el beneficio, 991. La Comisión propone una ayuda desacoplada del 60 por ciento, que son 1.286 euros, es decir, 300 euros más que el beneficio actual. Si a un agricultor se le dan desacoplados 1.286 euros y gana más de 300 euros que sembrando, el agricultor no siembra y las desmotadoras cierran. Por tanto, tenga S.S. la seguridad de que el modelo de la Comisión no le sirve al Gobierno, por lo que se va a oponer por todos los medios a su admisión. Sin embargo, estamos discutiendo con las organizaciones agrarias y desmotadoras…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, su tiempo ha terminado.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta, voy terminando.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, debe terminar.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Esta-

mos discutiendo si caben elementos distintos que nos permitan configurar sistemas de apoyo distintos, pero no le quepa la menor duda a S.S. de que defenderemos los tres sectores, el mantenimiento del cultivo y de la actividad industrial vinculada a los mismos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señor ministro, la verdad es que su intervención me ha dejado tremendamente preocupado. Nosotros creíamos que usted trataba de esconderse detrás de la supuesta división del sector olivarero, pero después de su intervención estamos convencidos de que usted es parte activa de esa división. Usted no puede venir aquí hoy a acusar a Andalucía de ser la responsable de las penalizaciones que ha tenido el olivar español; no puede venir hoy aquí, no se lo admitimos, a poner a Andalucía frente al resto de las comunidades; no puede venir hoy aquí, en definitiva, a castigar al sector olivarero andaluz, como ha hecho en su intervención. Usted ha fomentado en su intervención la división, en lugar de asumir, como ministro de España, que su responsabilidad es precisamente buscar la unidad de ese sector. Usted ha situado hoy aquí a Andalucía como la culpable de las penalizaciones. Le pido que lea el «Diario de Sesiones», porque lo que usted ha dicho hoy aquí es realmente grave para Andalucía. Ha dicho textualmente que no puede haber transferencias masivas, y nosotros, frente a lo que usted ha dicho, le decimos que no puede haber ninguna transferencia, que es su obligación como ministro de España que no haya transferencias de ninguna comunidad. Andalucía no puede perder ni un solo euro; quizá la Andalucía que usted conoce y la que yo conozco sean diferentes, pero la que yo conozco no puede perder ni un solo euro. Usted dice que no va a haber abandono en el olivar. ¿Sabe cuántos millones de euros se van a perder? Se van a perder millones de euros en cada municipio de Andalucía, y no sólo va a haber abandono del olivar, sino también de pequeños comercios y de pequeñas industrias auxiliares y va a haber abandono del mundo rural. Andalucía no puede perder ni un solo euro, señor ministro. No estamos hablando de una comunidad a la que le sobre el dinero; estamos hablando de una comunidad a la que le falta mucho dinero, y por lo tanto usted no puede venir aquí a decir que no tiene que haber transferencias masivas. ¡Sólo faltaría que usted se quisiera llevar una de las pocas riquezas que tiene Andalucía y venga aquí a decir que Andalucía es la culpable de que otras comunidades hayan sufrido penalizaciones! Realmente, señor ministro, creo que usted no ha medido hoy el alcance de sus palabras.

Señor ministro, usted tiene la obligación, repito, de que Andalucía no pierda ni un solo euro, y así se lo vamos a demandar. Claro que nos preocupamos del olivar tradicional, como se preocupan las cooperativas en el documento que usted tiene sobre su mesa y plantean alternativas muy concretas que son las que usted tendría que estar defendiendo en estos momentos, y es que el olivar tradicional tenga una ayuda, una aportación del segundo pilar a través del desarrollo rural. Esa es la salida que hay, la alternativa que hay y es la alternativa que tiene usted que defender, la que plantean las cooperativas y las organizaciones agrarias. Tampoco ha dicho usted hasta dónde está dispuesto a llegar, que es lo que le preguntamos. Usted no puede decir simplemente que no está de acuerdo, tiene que decir hasta dónde está dispuesto a llegar. Ya sabemos que en la defensa de Andalucía hasta muy poco, incluso hasta enfrentarla con otras comunidades, pero nosotros creemos que es posible alcanzar la unidad siempre que el ministerio hubiese dicho desde el primer momento a Fischler que no, como se le dijo en 1996, y que hubiese dicho a las comunidades que iba a pelear por que no se perdiese ni un solo euro para ninguna de ellas. Así se habría alcanzado la unidad, así se puede alcanzar la unidad. Si lo que usted hace es decir que Andalucía ha sido la culpable y que vamos a intentar reducir a Andalucía para que otros se beneficien, evidentemente así no sólo no se alcanzará la unidad sino que, por el contrario, se fomentará todavía más la desunión.

Nosotros creemos sinceramente que todavía estamos a tiempo de dar la batalla, que todavía quedan meses para dar la batalla; la vamos a dar, señor ministro, en este Parlamento, en los ayuntamientos, en el Parlamento andaluz y también en la calle, que fue donde se ganó la batalla de 1998. En la calle, presionando para que la Unión Europea sepa que Andalucía, que España, no está dispuesta a perder uno de sus elementos de riqueza agrícola. Desde esa perspectiva es desde la que le exigimos que asuma su responsabilidad. Usted no lo ha hecho aquí hoy, y no sólo no lo ha hecho sino que ha ido a profundizar la división. Le vuelvo a preguntar para su siguiente intervención: ¿Está usted dispuesto a asumir la responsabilidad de que ninguna comunidad española pierda ni un solo euro en esta reforma, de que ni un solo municipio de Andalucía, de Extremadura, de España, pierda ni un solo euro con esta reforma? ¿Hasta dónde está dispuesto a llegar, señor ministro? Si lo que busca es la división, nos va a encontrar enfrente defendiendo el olivar tradicional y también el olivar productivo, todo el olivar, porque todo tiene defensa, pero con su intervención de hoy, señor ministro, sinceramente, usted no se ha colocado a la cabeza del olivar sino a la cabeza de la división del olivar, y eso es muy grave, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Señor ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Señor Centella, yo comprendo que para Izquierda Unida, que mantiene todo tipo de discursos en el territorio nacional, se puedan mantener todas las posiciones. Su partido en el País Vasco mantiene una posición, en Madrid otra, en Andalucía otra. El Partido Popular sólo tiene una posición, siempre la misma. Usted ha hecho un discurso puramente andaluz, pero Izquierda Unida no puede mantener ese discurso en Extremadura ni en Castilla-La Mancha, es imposible. Es imposible porque en Castilla-La Mancha quieren un pago por hectárea en toda España, no piden lo que usted dice. En Extremadura quieren un pago por hectárea, en Valencia, un pago por hectárea, en Cataluña, un pago por hectárea. No es que yo divida España, es que en España hay 16 comunidades y Andalucía. Es un hecho. Yo estoy garantizando que haya un equilibrio en la posición final. Usted ha hecho un discurso andalucista, pero no ha hecho un discurso de un partido nacional. Es muy fácil para ustedes porque no tienen ninguna responsabilidad. La mía es hablar desde la responsabilidad. Desde la responsabilidad le quiero decir que nosotros estamos buscando un sistema por el que haya un reparto más justo, que a usted le da igual porque no defiende al olivar de baja producción. Usted está defendiendo a los olivares más rentables de España, muy bien, a una provincia determinada, pero yo tengo que defender a todo el olivar, al que tiene 50 kilos por hectárea y al que tiene 1.000 kilos por hectárea. Usted puede hacerlo desde la responsabilidad, yo desde la responsabilidad de Estado, y entonces hay que decir las cosas midiendo lo que se dice y sabiendo lo que se dice. Y sabiendo lo que se dice, yo, que tengo muy fácil el tema en conferencia sectorial, me alineo con 16 consejeros, salgo a hombros y apoyo el pago por hectárea. Pero no lo voy a hacer, aunque para mí es facilísimo. Estoy defendiendo que haya un reparto más justo en el que el pago desacoplado sea muy superior y el pago por hectárea más reducido, pero dando respuesta a lo que usted no le preocupa, al olivar de baja producción, a esos hombres y mujeres que tienen la desgracia de tener un olivar en pendiente, en secano rabioso, que no produce. A usted le da igual, está defendiendo el olivar de 1.000 kilos por hectárea, usted sabrá por qué, porque Izquierda Unida cada día defiende una cosa en España. Yo no voy a hacer eso. Yo no tengo absolutamente nada de nada; tengo la responsabilidad de defender a todos los olivareros españoles, a más de 500.000 productores que tienen enormes dificultades. Y usted se ríe cuando dice que Andalucía no es responsable de nada. Cuando hay producciones de 1.400.000 toneladas y penalizaciones del 40 por ciento, busque usted dónde está el exceso de producción, que no está desde luego en el pequeño olivar de Valencia, sino en el olivar de riego intensivo, que está localizado perfectamente en alguna comunidad autónoma. ¿Que a usted eso le da igual? A mí, no. Yo tengo que defender que todos los olivareros tengan capacidad de resistir en el mercado y todos los productores de tabaco y todos los de algodón. Por eso le he dicho al comisario Fischler que no me vale su reforma, que la tengo que modificar. El que habla con la Comisión soy yo y el que se opone soy yo. La pancarta es muy fácil, pero no sirve para nada, sirve para darse un paseo por Madrid. Lo complicado es negociar, buscar alianzas y conseguir resultados. La pancarta está al alcance de cualquiera; modificar una propuesta de la Comisión exige más inteligencia, más trabajo y más dedicación. **(Un señor diputado: Sí señor.)** Usted siga con la pancarta, yo sigo con la negociación. **(El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)** ¿Negociando para qué? Para que los olivareros españoles, primero, mantengan todo su nivel de apoyo financiero, más de 1.100 millones de euros todos los años, segundo, ganen la batalla de la competencia en los mercados y, tercero, haya en España un equilibrio entre el olivar de baja producción y el olivar tradicional. ¿Que usted sólo defiende al olivar más productivo? Ya lo sé. Yo defiendo a toda España **(Un señor diputado: ¡Muy bien!),** que es mi obligación como ministro, aunque a Izquierda Unida le dé igual porque ustedes juegan al discurso oportunista según donde conviene. España no se puede permitir esos lujos. **(Rumores.)**

En el tema del tabaco tengo que defender a Extremadura porque tiene un fuerte peso en la producción de tabaco. En el tema del algodón, a Murcia y Andalucía… **(Continúan los rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor ministro, un momento, le estoy descontando el tiempo. No es posible que sea atendida la intervención del señor ministro dados los cruces cambiados de palabra que SS.SS. están realizando. Ruego que atendamos a la intervención.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Arias Cañete): Gracias, señora presidenta.

Señorías, las OCM mediterráneas son muy complejas, por lo que hay que desterrar la demagogia y centrarse en defender a los agricultores. Es muy fácil hacer política con estas cosas, pero aquí no estamos para hacer política sino para que los hombres y mujeres que viven del campo tengan una OCM que les ampare, tengan recursos de apoyo comunitario suficientes y luego posibilidades de producir para al mercado de forma que las industrias almazareras que se han creado, las desmotadoras y las primeras plantas transformadoras de tabaco sigan produciendo en el medio rural. Eso sí que es responsabilidad y falta de

oportunismo. Algunos se pueden apuntar a los movimientos que quieran, pero el Gobierno va a tener la tranquilidad y la calma para mejorar el sector, con energía, no le quepa la menor duda, señor Centella, porque hasta ahora he demostrado que he defendido al sector con energía: conseguí la prórroga del tabaco, el incremento del fondo de operaciones, las ayudas para los frutos secos; mejoras sustanciales. Tengo un historial intachable en la defensa del sector agrario español y espero seguir defendiéndolo con inteligencia, con energía y espero que con el apoyo de su grupo para toda España, no sólo para una comunidad autónoma. Tenemos 17 comunidades, que tienen derecho a la igualdad. **(Aplausos.—El señor Cuesta Martínez: ¿Dónde están Rajoy y Trillo?.—El señor Gil Lázaro: ¡Dios mío! Voy a buscarlos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA EVOLUCIÓN Y LAS PERSPECTIVAS DE LA POSGUERRA Y LA OCUPACIÓN DE IRAK. (Número de expediente 172/000332.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** En primer lugar quisiera, señor ministro, manifestarle en nombre del Grupo Socialista el sentimiento no sé si de alegría pero sí al menos de satisfacción por la captura de quienes atacaron y dieron muerte a nuestros compatriotas. Parte de su información la avanzó esta mañana en la Comisión respectiva del Congreso, y esperamos que en su intervención de ahora también dé precisiones respecto a la situación en que se encuentra este grupo de criminales.

Mi interpelación tiene como objeto plantearle un debate eminentemente político porque probablemente es la última vez que vamos a discutir de esta cuestión en esta legislatura, y es, señor ministro, qué va a hacer el Gobierno a partir del próximo día 15 de diciembre, día que la Resolución 1511 establece que es la fecha tope para que el Consejo provisional presente al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el calendario para la elaboración de la Constitución y la convocatoria de elecciones libres y democráticas en Irak, que de esta manera elegirá un gobierno para así volver a obtener el control sobre las decisiones internas iraquíes.

Como es sabido, señor ministro, estas eran las previsiones de la resolución 1511, pero el Gobierno norteamericano ha cambiado las prioridades y unilateralmente ha marcado el mes de junio para iniciar el traspaso de poderes y la salida de las tropas. Esta cuestión nos preocupa porque hasta ahora no hemos oído ninguna explicación ni referencia mínimamente clara por parte del Gobierno, de la ministra de Asuntos Exteriores o del ministro de Defensa, y hace pocos días nos sorprendió el presidente del Gobierno, pero en un sentido negativo. ¿Por qué? Porque el gran cambio de posición, que ya se ha producido, es que, a diferencia de lo que ustedes proclamaban junto al Gobierno norteamericano, el requisito de una Constitución previa para realizar las elecciones aparentemente ha sido desechado, y digo aparentemente por lo que nos dijo el presidente del Gobierno en su comparecencia la semana pasada. Ya sabemos, por sus declaraciones a la prensa, que ya se ha puesto en marcha la rotación de nuestras tropas y ya sabemos, por la exposición del señor Aznar, que el Gobierno irá al Consejo de Seguridad, a partir del 15 de diciembre asumiendo íntegramente la agenda y el calendario presentados por el embajador, representante especial del presidente de los Estados Unidos, señor Bremer. La gran noticia que nos dio el otro día el presidente Aznar es que ustedes, aparentemente, el 15 de diciembre —si no, me corrige—, asumen íntegramente la agenda y el calendario norteamericanos. No es que nos sorprenda, simplemente lo queremos constatar para que así conste en el «Diario de Sesiones», ya que —insisto— probablemente sea la última vez que discutamos de estos temas al menos en esta legislatura. ¿Por qué queremos hacer constar este tipo de advertencias de naturaleza política al Grupo Parlamentario Popular y, particularmente, al Gobierno? Porque estamos preocupados, ya que creemos, al menos después de la oferta que hiciera nuestro secretario general, que hay mucho de empecinamiento y mucho de arrogancia. Según nuestra interpretación, señor ministro, ustedes están intentando escapar a las responsabilidades por haber copatrocinado una guerra y, sobre todo, un diseño estratégico respecto al nuevo orden internacional que se ha revelado como un gran fracaso.

Señor ministro, entro en un tema muy delicado. En todas las guerras hay muertos de un bando y de otro, en todas las guerras hay víctimas, pero no podemos olvidar que las víctimas de la posguerra en Irak son la consecuencia de una decisión política tomada por varios gobiernos, entre ellos el español, de integrarnos en un episodio de guerra que quebrantaba la legalidad internacional, que rompía el consenso de nuestra política exterior, que nunca fue apoyado por la inmensa mayoría de la opinión pública y que, además, como ustedes saben, contó con el rechazo de toda la oposición en el Parlamento. Esto no lo podemos olvidar. Se puede explicar el dolor, pero hay que explicar

también el origen de por qué se está produciendo ese dolor. Señor ministro, y me dirijo particularmente a usted como ministro de Defensa, nos preocupa mucho que el futuro de la situación en Irak empiece a depender de las necesidades y de los avatares del año electoral norteamericano. El impacto de la posguerra en la opinión pública norteamericana y en las encuestas, en un sentido positivo o negativo a la candidatura del presidente Bush, van a determinar en gran medida la agenda y el calendario de salida del conflicto. Por eso, el cambio fundamental que ha interpretado el embajador Bremer y que, con gran sorpresa, ha repetido aquí casi literalmente el otro día el presidente del Gobierno.

Queremos señalarle señor ministro —y a ustedes miembros del Partido Popular—, con todo el respeto y la delicadeza, que para nosotros resulta muy difícil —que así conste en el «Diario de Sesiones» por si no podemos discutir más estos temas— que la determinación de quién se queda en Irak y cuánto tiempo se puedan quedar las tropas empiece a depender del desarrollo de la agenda electoral del Partido Republicano y no de las necesidades objetivas de la solución del conflicto. Pensamos que la propuesta realizada por el presidente Aznar —si no, corríjame—, que coincide con el calendario que propondrá Bremer, de empezar la operación salida en junio de 2004, se justifique porque el Gobierno norteamericano esté fabricando una estrategia de salida pensando en el calendario electoral que culminará en el mes de noviembre de 2004. Probablemente para las elecciones norteamericanas no será soportable llegar al mes de noviembre con más muertos, más víctimas, más dolor y con una situación en la que el proceso de paz palestino-israelí se encuentre en plena descomposición. En este sentido, sería deseable dejar claros los siguientes extremos, y así lo hago para que conste en el «Diario de Sesiones» del Congreso.

Señor ministro, si esta hipótesis se confirmara en los días, semanas y meses que vienen, queremos decirle que la seguridad de nuestras tropas en Irak no puede depender de los avatares de las elecciones en los Estados Unidos y del impacto de los episodios dramáticos en los índices de popularidad del candidato Bush. Hay víctimas porque una guerra que ha terminado oficialmente en mayo ha sido un fracaso, hay víctimas porque quienes organizaron la guerra han cometido graves errores, y los errores cometidos y las imprevisiones contrastadas tienen nombre y apellidos: los que estuvieron en Las Azores. En estas condiciones, pensamos, es ciertamente irresponsable ligar los intereses nacionales de España a la victoria de Bush, como hizo abierta y públicamente el presidente del Gobierno, señor Aznar. Los estrategas del Partido Republicano pueden determinar —no sería la primera vez en la historia— qué hacer o no hacer en función del desarrollo de la campaña electoral de los Estados Unidos y no de los intereses nacionales de nuestro país; no será la primera vez que pasa, señor ministro, se lo advertimos. Si esto fuera así, es injusto que la seguridad y las condiciones de permanencia de nuestras tropas en Irak dependan de una política equivocada, de una guerra fracasada y de una apuesta partidaria del presidente del Gobierno por la reelección del candidato del Partido Republicano. Ustedes pueden expresar sus simpatías políticas, nosotros también, otros partidos también, pero esas simpatías políticas, reconozcámoslo todos, no tienen por qué corresponderse forzosamente con los intereses nacionales de España.

Así, pues, señor ministro, si usted piensa que nuestra interpretación de lo que dijo el otro día aquí el presidente del Gobierno es errónea, es equivocada, si ustedes van a cambiar de posición de aquí al 15 de diciembre en el Consejo de Seguridad, usted me corrige y nosotros nos sentiremos muy satisfechos. Al contrario, si, comenzada la rotación de nuestras tropas en Irak, empezaran a producirse los primeros síntomas de que nuestras tropas, su seguridad, sus vidas y los intereses nacionales de nuestro país empiezan a depender de los avatares de los *polls* en las elecciones norteamericanas —acuérdese de lo que pasó en Somalia y de lo que pasó en el Líbano—, no vamos a discutir más de estas cuestiones en este Congreso, pero queremos que quede constancia en el «Diario de Sesiones». Así, en la próxima legislatura, si tenemos la oportunidad de vernos, al menos ustedes no dirán que esto ha pasado por casualidad o, como están diciendo últimamente los norteamericanos, más listos, que están haciendo correcciones de recorrido; aquí, un poco más brutales, se dice que se han cometido errores o imprevisiones. No se puede utilizar el impersonal pues, si se han cometido errores, se reconocen: yo he cometido este error. Si el error es vincular nuestros intereses nacionales a una solución política norteamericana interna, se puede respetar, se puede comprender, pero nosotros nunca lo entenderíamos, señor ministro. Nunca entenderíamos que la seguridad de nuestras tropas y la situación de nuestras gentes allá empezaran a depender de una situación que desafortunadamente ni ustedes ni nosotros podemos ya controlar; nos podemos convertir simplemente en un instrumento de una estrategia de salida. Como usted es un castizo y le gustan los casticismos, si eso ocurriera sería dramático, pero por favor, señor Trillo, el último no. Acuérdese del Líbano y acuérdese de Somalia. Algunos ingenuos lo pagaron muy duramente y allí hubo víctimas muy dolorosas. Que no nos pase.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Marín.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, señor Marín, quiero empezar mostrando, en nombre del Gobierno, el agradecimiento por las palabras de satisfacción por la operación que se ha producido hoy que S.S. ha pronunciado en nombre de su grupo parlamentario. También quiero agradecer el apoyo que su grupo ha dado en estos dramáticos momentos pasados al Gobierno y a las instituciones por él representadas, especialmente al Centro Nacional de Inteligencia, tras perder los siete agentes el sábado de la pasada semana.

Señora presidenta, continuando en la línea de dación de cuenta parlamentaria, permitirá que sea esta la ocasión en que pueda ampliar la información que, de manera inmediata a su obtención, ha comenzado anunciando esta tarde el presidente del Gobierno. Al mediodía de hoy, señorías, tras hablar personalmente con el general jefe norteamericano del CJTF-7, Ricardo Sánchez, en Bagdag, me ha confirmado que, a primeras horas de la mañana de hoy, cuatro compañías del tercer batallón del 505 regimiento de la 82 División Aerotransportada de los Estados Unidos, junto a fuerzas de la policía iraquí, han llevado a cabo una serie de operaciones en la ciudad de Latifiya, al sur de Bagdag, para proceder a la detención de elementos terroristas vinculados al atentado que costó la vida a siete agentes españoles del CNI. Tras una puesta en común de información de los servicios británicos, norteamericanos y de los propios servicios de inteligencia españoles, así como de la policía iraquí, y una coordinación eficaz de los análisis de inteligencia, se llegó a la localización de un peligroso grupo organizado y armado, identificado en torno al nombre de Abu Abdullah. Se me ha subrayado por el general Sánchez que las fuerzas de la coalición han contado con importante información y colaboración ciudadana, en una clara indicación de que los terroristas han cruzado una línea que no está dispuesta a tolerar la mayoría pacífica de la población de Irak. La operación se hizo sin necesidad de disparos ni bajas, en una demostración de lo que el propio comandante en jefe del CJTF-7 considera un ejemplo de las operaciones conjuntas de las fuerzas de la coalición y las fuerzas de seguridad iraquíes, capturándose un total de 41 personas, entre las que se hallarían los presuntos responsables directos, ejecutores y organizadores del reciente atentado terrorista contra los agentes españoles.

He de confirmar ante el Pleno la información que con carácter previo había puesto en conocimiento de los diputados que les representan en el seno de la Comisión para el control de los fondos reservados y de las informaciones del CNI. Durante el fin de semana, se produjo la detención en Bagdag por la policía iraquí de cinco personas presuntamente responsables del asesinato del agente español del CNI, José Antonio Bernal. En nombre del Gobierno, señorías, he de mostrar públicamente nuestra satisfacción y nuestro reconocimiento y gratitud a todos cuantos han participado en estas operaciones, en un trabajo conjunto y multinacional en beneficio de la seguridad y de la paz en Irak. Tengo por seguro que ello ha de servir también de estímulo a las Fuerzas Armadas y a todo el personal español que allí trabaja y, de forma especial, a los agentes del Centro Nacional de Inteligencia que se encuentran en Irak. **(Aplausos.)**

Señorías, señor Marín, S.S. conoce con detalle cuál ha sido el transcurso de las operaciones de reconstrucción y, al tiempo, de aseguramiento de la paz en Irak desde que finalizaron las operaciones militares que derrocaron al régimen de Sadam Husein. Su señoría no necesita que le instruya sobre los contenidos de la Resolución 1483 que legitimó la participación en la reconstrucción de Irak —que recuerdo fue aprobada por unanimidad— y de la que pude dar cuenta a la Comisión del Congreso ante S.S., en nombre de su grupo, el pasado día 17 de julio y también de la participación de las Fuerzas Armadas en esa coalición ad hoc en la zona llamada centro-sur, sumándose a los 35 países que totalizan 140.000 efectivos militares, de los que 117.000 pertenecen a los Estados Unidos. A su vez la Resolución 1500, de 14 de agosto, acogió con beneplácito el establecimiento del Consejo de Gobierno de Irak, el 13 de julio, y estableció la misión de Naciones Unidas en Irak, dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 1483 y que luego fuere tan dramáticamente atacada. La resolución 1511, también aprobada por unanimidad, reiteró el llamamiento a la comunidad internacional para que ayuden a mantener la estabilidad y para que colaboren en la reconstrucción de Irak. Esta resolución se aprobó la semana anterior a la celebración de la Conferencia de Donantes a la que luego, si dispongo de tiempo, también querría aludir. El pasado mes de noviembre se creó el grupo de contactos para Irak de las Naciones Unidas que asesora a su secretario general y que tiene como objeto principal hacer un seguimiento de la situación en Irak y aportar una perspectiva regional y que está formado por los cinco miembros permanentes, más otros cinco países miembros no permanentes del Consejo de Seguridad, entre ellos España, y los países vecinos de Irak más Egipto.

Señorías, no creo que se pueda sostener con el rigor que suele caracterizar al señor Marín que quienes estamos actuando en Irak lo estemos haciendo al socaire de los Estados Unidos y menos, perdóneme señoría, se puede pretender que vayamos a estar al dictado de la campaña electoral de uno de los dos partidos contendientes en las elecciones del próximo otoño en los Estados Unidos. Sabe S.S. que eso no es verdad, sabe S.S. que la Resolución 1511, de 16 de octubre, que se aprobó por unanimidad, pedía a la autoridad —la autoridad que, como aclaré a S.S.,

estaba constituida por las fuerzas anteriores de ocupación británicas y norteamericanas, no españolas— que devolvieran las responsabilidades y las atribuciones de gobierno al pueblo de Irak tan pronto como fuera posible e invitó al Consejo de Gobierno a que presentara un calendario y un programa para la redacción de una nueva constitución, tan pronto como fuera posible a juicio del presidente del Consejo de Gobierno iraquí.

El calendario es el que conoce S.S. —que voy a recordar— y que el propio presidente del Consejo de Gobierno iraquí comunicó al presidente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el pasado 26 de noviembre, que contiene el acuerdo entre dicho Consejo y la autoridad provisional de la coalición, con el calendario al que ha aludido S.S. El 24 de febrero del próximo año deberá estar aprobada la ley fundamental en la que se recogen como elementos básicos los derechos fundamentales del pueblo iraquí la estructura federal con poderes centrales y locales, una justicia independiente, el control civil del ejército y la policía. Además, contendrá el calendario para la transferencia de la soberanía, la elección de una asamblea constituyente, la redacción y ratificación de la constitución y la celebración de elecciones libres y democráticas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** El 30 de abril de 2004, el Gobierno provisional deberá haber alcanzado un acuerdo con la autoridad provisional de la coalición para la transferencia y responsabilidades en materia de seguridad, en el que se fijará el status de las fuerzas de la coalición que permanezcan en Irak a partir de esa fecha. El 31 de mayo de 2004 deberá ser elegida la asamblea nacional provisional, mediante un proceso participativo, abierto y democrático. Esta asamblea deberá nombrar el Gobierno provisional; el 30 de junio de 2004 se producirá la transferencia de soberanía a la asamblea y al Gobierno provisional iraquí. En ese momento se disolverá la autoridad provisional de la coalición y el actual Consejo de Gobierno. El 15 de marzo del 2005, una vez elaborado el censo que saben SS.SS. que requiere tiempo y garantías, se celebrarán las elecciones democráticas para la convención constitucional y, seguidamente, la convención elaborará el texto constitucional que será sometido a referendum para su aprobación antes del 31 de diciembre de 2005, fecha en que también está previsto se celebren elecciones generales de las que nacerá el primer Gobierno plenamente democrático de Irak.

Señor Marín, no puedo dejar de referirme a que todo eso tiene detrás un aval, el aval que ha supuesto la Conferencia de Donantes en Madrid los días 23 y 24 de octubre pasados, que es en sí misma una magnífica aportación de España a la reconstrucción de Irak, pero en las que participaron más de 70 países en una clara respuesta de su compromiso con el futuro de Irak superando diferencias y trabajando todos para la reconstrucción material, política y social del pueblo iraquí. Además de esa participación, el objetivo se ha considerado más que bueno por los participantes, dados los que se habían trazado inicialmente, al haberse conseguido aportaciones económicas de diversa naturaleza que alcanzan la cifra más que considerable de 33.000 millones de dólares, aproximadamente el doble del producto interior bruto de Irak.

¿Qué se ha hecho, señorías, qué se está haciendo en Irak en estos meses y qué se va a seguir haciendo? Muchas veces no se refiere que los servicios básicos para la población han mejorado sensiblemente, señorías, tanto el suministro de servicios básicos —electricidad, agua sanidad—, como otros muchos. Desde la finalización de las operaciones militares, por darle un dato, la producción de energía eléctrica ha pasado de 300 a más de 4.500 megavatios. Los niveles actuales de producción, señorías, son superiores ya a los anteriores al conflicto, y se han firmado contratos con Siria y Turquía para importar energía eléctrica. Por hablar del sistema público de salud, se han multiplicado por 26 las inversiones respecto a la era Sadam. Los ciudadanos ya están viendo los resultados de esta política, 240 hospitales y más de 200 clínicas están abiertos y en funcionamiento, los salarios del personal médico son al menos ocho veces superiores, la distribución de los medicamentos ha pasado de 700 toneladas durante el mes de abril hasta las 12.000 toneladas actuales, y se han administrado 22 millones de dosis de vacunas a la población infantil.

Al comienzo de la guerra, señor Marín, tres cuartas partes de los 27.000 kilómetros de canales de irrigación estaban obstruidos y apenas se disponía de agua para la agricultura. Después de un programa de limpieza, hoy funcionan a buen rendimiento 14.000 kilómetros de canales, que suministran a cientos de granjas y que han permitido crear en ese sector más de 10.000 puestos de trabajo. También se ha mejorado el suministro de agua potable a la población y, desde el 1 de octubre, el número de escuelas infantiles que se han rehabilitado por la coalición asciende a 1.500, lo que ha permitido iniciar el curso escolar con la práctica totalidad de las escuelas de primaria y secundaria abiertas, y las 22 universidades y 46 colegios e institutos técnicos están comenzando su curso con normalidad.

A eso le pueden añadir, señorías, que se ha mejorado, hasta triplicarse, el salario de los funcionarios, que el comercio es ya muy activo, que se ha cambiado con normalidad la nueva moneda y que se ha conseguido pasar de un millón de barriles de producción de petróleo a 2,1 en la actualidad.

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): Sí, señora presidenta, voy concluyendo.

Todos estos datos y muchos más dan idea del buen trabajo que se está haciendo, señorías, también por España, de manera sustancial, quiero aprovechar esta oportunidad para dejarlo sentado, a través del comisionado del Gobierno para los asuntos de Irak y de todo el personal civil y militar que está colaborando con él y con el Gobierno.

No puedo dejar, señora presidenta, señor Marín, de contestar a algunas de sus interrogantes finales. Permítame un minuto, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro, muy rápidamente, un minuto o treinta segundos. Tendrá la oportunidad de la réplica.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa y Martínez-Conde): No faltaba más.

Señor Marín, puede haber habido errores en algún plan operativo, errores de decisión política, no, señor Marín. El Gobierno no revisa las decisiones que ha tomado en relación a Irak —los hechos y los datos que he suministrado hablan por sí mismos— y tampoco revisa la decisión de mantener el contingente militar español de la brigada multinacional Plus Ultra mientras sea necesario para garantizar la seguridad de Irak. No estamos bailando al son que toca nadie, señor Marín, estamos trabajando en el ámbito de la reconstrucción y en el ámbito de la seguridad con unos aliados leales, como especialmente cabe decir en el día de hoy, los mismos que nos han propuesto —y es una idea que el Gobierno español pondera muy positivamente— que sea la propia Organización Atlántica, la OTAN, la que se encargue integralmente de nuestra zona en la opción de mando que tiene España. Eso es, señor Marín, mucho más importante y serio que estar al dictado de los Estados Unidos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Rápidamente, señora presidenta.

Señor Trillo, me confirma usted que la agenda y el calendario del Gobierno español son los del Gobierno norteamericano. No nos sorprende, me lo ha confirmado. Dos, le aseguro que hubo alguien que está mucho más próximo a usted que a mí que sí dijo que apostaba por la reelección del presidente Bush porque esto era bueno para la seguridad mundial. De eso se tiene usted que acordar, no lo niegue en la tribuna. En aquel momento histórico, 40 millones de hispanos estaban colgados de una determinada mirada. No me diga que no se acuerda usted. Sigo.

Lo de la OTAN que usted acaba de señalar me permite decir todavía mucho más claro qué es lo que nos preocupa, señor ministro de la Defensa. En este momento, y porque hay elecciones en Estados Unidos, hay una batalla abierta entre dos sectores muy importantes de la Administración norteamericana. En primer lugar, el sector que podríamos llamar inteligente, que está intentando que este asunto vuelva a la ONU y está intentando reactivar la OTAN. No son ustedes quienes están intentando reactivar la OTAN, la OTAN está intentando ser reactivada por el sector inteligente de los políticos inteligentes y pragmáticos del Partido Republicano que saben la que se les puede venir encima: si esa decisión sale adelante, ustedes se apuntarán a esa decisión. Sin embargo —que es lo que más nos preocupa—, hay otro sector de la Administración norteamericana, que yo calificaría de menos inteligente, que no quiere ver aparecer a la ONU por ninguna parte.

Le voy a plantear muy directamente tres aspectos que nos preocupan. Nos preocupa que a la ONU no se quiere volver porque este sector, los duros del Pentágono, entienden que crearía un precedente para el futuro que dañaría el diseño de la guerra anticipatoria, y por eso no quieren. ¿Dónde están ustedes, señor Trillo?

Segundo. Hay un aspecto muy crucial. Si, a pesar de la Conferencia de Donantes de Madrid, el administrador señor Bremer es el que continúa determinando los contratos, no del fondo fiduciario sino del norteamericano, piense usted que se podrán conceder determinados contratos. Si hay un mandato de Naciones Unidas, señor Trillo, está claro que Naciones Unidas tendrá que aplicar los estándares internacionales y los *tender* —pido perdón por el anglicanismo— de lo que se llama los *public procurement* de la Organización Mundial del Comercio. Usted sabe mejor que yo que muchos de los contratos ya atribuidos tendrían que ser revisados, y alguno de ellos anulado, simplemente porque son ilegales. ¿Qué harán ustedes el día 15 de diciembre, pedirán la anulación de esos contratos, algunos escandalosos y muy vinculados con ciertas campañas electorales?

Por último, lo que más me preocupa, señor Trillo. Hay algo que no puede ser objeto de mandato de Naciones Unidas a partir del día 15 y es lo que se llama por el actual Pentágono responder al arco de inestabilidad, lo que se llamaba también, en otra palabreja, responder a las exigencias del *cross road* euroasiático. Esto es lo que se decía en la Administración Clinton para equilibrar las cosas.

Hay un tema crucial para los Estados Unidos que usted no controla y yo tampoco. Los Estados Unidos quieren que el Gobierno salido del calendario y la agenda de Bremer y de Aznar se comprometa a firmar lo que los Estados Unidos llaman un SOFA, el *status of forces agreament.* ¿Está usted de acuerdo con esto? **(Un señor diputado: *Yes*.)** Ya he oído que *yes.* ¿Son ustedes conscientes de lo que significa? ¿Tal vez sacrificar a tropas españolas porque un país ocupante

quiera firmar un SOFA? ¿Dónde están los intereses nacionales de España? ¿Qué piensa usted de que este SOFA tenga que integrar el aeropuerto de Bagdad, la base de Tallil, en Nasiriya, un aeropuerto calificado con una letra del abecedario cerca de la frontera de Siria y, por último, el aeropuerto del Kurdistán? ¿Este SOFA responde a los intereses nacionales de España? ¿Por qué? Es un tema muy serio. Algunos de ustedes decían que quieren hacer un esfuerzo para volver a Naciones Unidas. Pues bien, lo que le acabo de decir es justamente lo que impide volver a Naciones Unidas. Acláremelo ahora. Ya sabemos que la agenda y el calendario es lo propuesto por Estados Unidos; pero, a partir del día 15, ¿qué van a instruir ustedes al embajador español allá? ¿Va a ser Naciones Unidas la que va a administrar los contratos o seguirá haciéndolo el señor Bremer?

Hay una condición no escrita en el calendario pero de la que todo el mundo habla; yo no tengo información secreta de nada, señor ministro, esto se puede leer en Internet. Dígame en qué parte de los intereses nacionales de España está la consecución de objetivos estratégicos y militares de una gran potencia, que yo no los entiendo, porque va a ser la fuente todavía de una mayor inestabilidad en toda la región del Oriente Medio, pero, ¿dónde sitúa usted nuestra aportación en este diseño estratégico donde, no se empeñe por favor, jugamos un papel puramente instrumental?

En fin, espero su respuesta con atención porque, insisto, hemos querido dejar constancia de esto en el «Diario de Sesiones» porque tal vez tengamos que discutirlo en los próximos meses, no sé si en un debate público, político y ciertamente si aparecemos los dos aquí en la próxima legislatura.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, señor Marín, lejos de mi pretensión, y estoy seguro que de la suya, tratar de controlar la estrategia de los Estados Unidos, no es ni mi misión ni la suya. Podemos analizarla juntos, como hemos hecho en otras ocasiones, pero no hiperbolicemos. No pretendo tanto ni creo que S.S. —está en el «Diario de Sesiones», señor Marín— me haga planteamientos como ese con carácter serio. Vuelvo a insistir, nuestro calendario es el propuesto por el Consejo de Gobierno iraquí al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, señor Marín, no es solamente ni exclusivamente un calendario norteamericano. Ese es el calendario. Si S.S. tiene algo que repararle lo puede expresar, pero el argumento de decir: es el calendario que le interesa a la campaña electoral del señor Bush en Estados Unidos, sinceramente, y lamento tener que decírselo a S.S., precisamente a S.S., no es un argumento serio. Segundo, en cuanto a reactivar y volver a Naciones Unidas… Señor Marín sé que es muy difícil mantener en el seno de su grupo una posición en la que sea identificable una línea, sobre todo después de la oferta de consenso que realizó su líder en el pasado debate general en el Pleno, por cierto el noveno Pleno que se celebra sobre esa materia. Pero yo creo que S.S. podía avanzar un poquito y no volver a ese tipo de lenguaje. España ha estado, está y estará en el seno de Naciones Unidas y SS.SS. pueden negarlo cuantas veces y donde quieran, pero no consiguen deshacer ni las 17 resoluciones tantas veces comentadas aquí, ni la 1483 ni la 1500 ni la 1511 a las que he hecho referencia en mi primera intervención. Son esas resoluciones del Consejo de Seguridad, aprobadas por unanimidad, las que legitiman y enmarcan la acción de la coalición internacional en Irak, señoría. No es la voluntad unilateral y omnímoda del Gobierno de Estados Unidos. Son esas resoluciones, señoría. También tengo que decirle que todas estas acciones están ya siendo atendidas por el grupo de contacto de Naciones Unidas. Ahora, si S.S. me está queriendo decir, haciendo un *sorpàsso,* que lo que ha de sustituir a la fuerza multinacional que como coalición *ad hoc* actúa en Irak bajo mandato de Naciones Unidas son los cascos azules de Naciones Unidas, sepa S.S. que el ministro de Defensa de este Gobierno no participa de esa idea y cree que sería un grave riesgo para la seguridad de Irak y para la futura pacificación de la zona. Entonces ya me dirá S.S. dónde está volver a Naciones Unidas. **(El señor Marín González: Buena pregunta.)** Si estamos de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad, si estamos actuando dentro de su marco, si seguimos el calendario propuesto por el Consejo de Gobierno iraquí al presidente del Consejo de Seguridad y si estamos siguiendo al grupo de contacto, ya me dirá S.S. qué otros instrumentos tiene Naciones Unidas.

En el tema de la Alianza Atlántica, esa distinción ya, si me permiten, tópica entre los analistas del unilateralismo y los del multilateralismo, los del monopilar y los del multipolarismo, que tanto leemos S.S. como yo en la prensa internacional dentro de las cabezas pensantes del Pentágono y del Congreso de Estados Unidos, nada tiene que ver con lo que yo he planteado ahí y con lo que hemos planteado en el seno de la Alianza Atlántica, aún no en el ámbito formal, porque he dicho y vuelvo a decir que es algo que estamos estudiando. Señoría, porque probablemente no habrá nueva ocasión, lo quiero dejar muy claro: el planteamiento de que sea la Alianza Atlántica quien se responsabilice de manera directa e integral de una zona o zonas en el futuro de Irak, es un planteamiento que hemos tenido oportunidad de conversar personalmente con el secretario general de la Alianza Atlántica en

su última visita a Madrid, mucho antes por tanto de que se planteara por los norteamericanos en los pasillos de la sede de la OTAN en Bruselas. A eso he de añadirle, señor Marín, que ha sido objeto de comentario formal del Gobierno de España con el Gobierno de Polonia, porque ambos somos los responsables de la dirección y del liderazgo de la división multinacional, que es algo que el ministro polaco, el Gobierno de Polonia, el ministro español y el Gobierno de España comparten como positivo y que vamos a seguir estudiando; que no es una novedad por cuanto lo estamos haciendo en Afganistán y que también en ese momento, como debe saber S.S., ya la OTAN participa en el sostenimiento de telecomunicaciones e información de la propia división multinacional hispano-polaca. Se trataría, señor Marín, de llevar a la OTAN, también punto de encuentro como en otras ocasiones, como en Kosovo, y lo sabe S.S., como el valedor de Naciones Unidas y de los dos lados del Atlántico.

Finalmente, sobre los intereses nacionales de España. Señor Marín, los intereses nacionales de España, de la España de nuestros días, de la de los 25 años, también están en el frontispicio de la Constitución española y son contribuir a garantizar la paz y la seguridad en el mundo, y desde luego en nuestra historia reciente —quiera Dios que sólo sea ya historia— en luchar donde sea menester y con todos los medios a nuestro alcance contra el terrorismo. Ese es el interés nacional de España por el que vamos a seguir trabajando.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000334.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España. Para la presentación y defensa de la misma tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna para defender esta interpelación al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales sobre las políticas del Gobierno español de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

He de empezar diciendo, señor ministro, que en un momento determinado en España se hizo popular aquella expresión de que España iba bien, y en muchos sentidos es evidente que España iba bien. El crecimiento de la economía española desde 1995, el importantísimo proceso de creación de ocupación, la reducción del paro, el récord de afiliación a la Seguridad Social, la racionalización en el gasto público, la puesta en marcha de las políticas de déficit cero, el inicio de una ambiciosa política de liberalización en el sector estratégico de la economía española, configuraban aquel escenario de que España iba bien, y Convergència i Unió se siente también, en la medida de sus posibilidades, corresponsable de ese proceso de la España que iba bien. Pero el señor ministro también coincidirá conmigo, como los miembros de la Cámara que nos acompañan en este debate, que en España también hay pobres.

Como recordatorio, voy a leer lo que se dice en el último informe del Consejo Económico y Social sobre el plan de acción de inclusión social, en el que se recuerdan algunos datos contundentes, y se afirma que, con datos del panel de hogares de la Unión Europea de 1999, el 19 por ciento de la población española se situaba por debajo del umbral de pobreza relativa y, entre paréntesis, definido como el 60 por ciento de la media nacional de renta disponible equivalente. Esa cifra —continúa— era cuatro puntos mayor que la correspondiente al conjunto de la Unión Europea y la tercera más alta, sólo por debajo de las obtenidas en Grecia y Portugal. En ese ámbito, la severidad de la pobreza de esa población era cinco puntos mayor en España que en la Unión Europea. Por tanto, señor ministro, en España hay pobres, y en Barcelona, la capital de Cataluña, gobernada por tres partidos desde 1978, el 15,8 por ciento son personas pobres.

Esa es la realidad con la que abordamos esta interpelación, y lo hacemos también —mi grupo seguramente no lo tenía previsto— en el día que celebramos el 55 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, porque la cuestión de la existencia de pobres en España es fundamentalmente una cuestión de derechos humanos. No hay ninguna razón hoy, en el año 2003, por la que ante esta situación podamos mostrarnos indiferentes, indolentes, insensibles. Es más, estamos convencidos de que una política de lucha contra la pobreza no puede partir de la convicción de que estamos ante la fatalidad de determinadas personas que por desgracia se ven sometidas a determinados avatares de la vida, aunque eso también pasa, ni tampoco podemos entender que estamos simplemente ante un problema de irresponsabilidad de aquellas personas o aquellas familias que entran en la espiral de la pobreza y de la exclusión social, habiendo también casos donde eso puede encontrar justificación.

Nadie quiere ser pobre; no quiere ser pobre un parado de larga duración; no quieren ser pobres las familias donde ninguno de sus miembros está trabajando; no quiere ser pobre una madre que vive sola con hijos a cargo y que quizás haya tenido que huir de su hogar por la violencia que ejerce su esposo; no quiere ser pobre aquel hijo que vive en esa familia solo; no quiere ser pobre un enfermo mental que no encuentra mecanismo ni forma de incorporarse al mercado de trabajo; no quiere ser pobre aquel pensionista pobre que se ve desahuciado de su casa porque no puede pagar su alquiler; no quiere ser pobre aquella viuda sola que cobra una pensión de miseria; no quiere ser pobre aquel inmigrante que debe pagar una cifra astronómica por compartir una cama en un piso abarrotado de otras personas. La explicación de estos procesos de pobreza tiene que ver con el funcionamiento de nuestra sociedad, de nuestra economía, de nuestro modelo social, de una distribución desigual de las oportunidades de las personas y por el fallo de la política, que no es capaz de dar respuesta a estas situaciones. Por tanto, estamos ante un problema fundamentalmente político que va a necesitar respuestas de carácter político.

Esa afirmación clara y rotunda es la afirmación de la Unión Europea, es también la afirmación de la Iglesia católica —es bueno releer el texto que en 1997 aprobó Cáritas en esa línea— o es la reflexión de las organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la pobreza y de la lucha contra la exclusión social. Estamos ante una situación que no es aceptable ética ni políticamente, y esta interpelación pretende conocer en este final de legislatura cuál es la política del Gobierno en este ámbito, desde la convicción de que buena parte de los instrumentos relacionados con la lucha contra la pobreza y la exclusión social están en manos de las comunidades autónomas y las corporaciones locales —explícitamente el marco constitucional atribuye las competencias en materia de asistencia social a estas administraciones públicas—, pero también recordando que el artículo 40 es un mandato a todos los poderes públicos y que, por tanto, el Gobierno del Estado también tiene sus responsabilidades en estas cuestiones, especialmente en dos de los instrumentos fundamentales para articular una eficaz lucha contra la pobreza y la exclusión social, como son la protección social y las políticas de empleo. Con estos dos instrumentos, ante el reto de las personas mayores pobres, el reto de las familias monoparentales, el reto de las personas discapacitadas y empobrecidas, el reto de los enfermos mentales, el reto de los nuevos pobres vinculados a la inmigración, el reto de la pobreza infantil, desde el ámbito de la protección social dependiente del Estado y desde el ámbito de las políticas públicas de empleo definidas por el Estado, también hay responsabilidades para articular estas actuaciones, y además hacerlo en un contexto de profunda transformación de nuestra sociedad. El proceso de envejecimiento, el cambio de funcionamiento en la vida de las familias, la transformación del mundo del trabajo y la nueva inmigración configuran el espacio en el que las políticas públicas deben incidir sobre la vieja y sobre la nueva pobreza, dando respuestas nuevas a preguntas que venimos arrastrando desde hace demasiado tiempo. Señor ministro, ¿qué políticas entiende el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Gobierno, que hay que poner en marcha en estos ámbitos?

En Convergència i Unió estamos convencidos de que es necesario hacer un esfuerzo enorme, que el Consejo Económico y Social viene reclamando desde hace mucho tiempo, para actualizar nuestra información sobre la situación de la pobreza en España. Hoy, la mayoría de los estudios que se llevan a cabo en este ámbito son estudios hechos por la sociedad civil: Cáritas a través de FOESSA, la Fundación Un Sol Món, de la Caixa de Catalunya, o el Consejo Económico y Social, analizando precisamente los borradores del plan de inclusión social. Y se trabaja con datos antiguos: los datos del panel de hogares, de la Unión Europea, son de 1999; son datos antiguos. Así, la primera preocupación que le manifiesta mi grupo es la siguiente: ¿cómo actualizamos la información sobre los niveles de pobreza en nuestra sociedad? En segundo lugar, ¿cómo enfocamos nuestro sistema de protección social, para garantizar que la pensión que recibe cualquier pensionista pueda asegurar ese mínimo de dignidad que le permita a una persona mayor pagar su alquiler, comer y vivir de manera autónoma, sin convertirse en una carga para sus familiares? Partiendo de que las personas de que hablamos, por edad o por sus condiciones físicas, psíquicas o sensoriales, es imposible que trabajen, la respuesta sólo puede estar en el ámbito de la protección social. ¿Qué políticas desarrollamos en este ámbito? En tercer lugar, ¿cómo combinamos de manera eficaz protección social con políticas activas de empleo? El Gobierno ha tenido algunas iniciativas en este terreno que mi grupo encuentra interesantes. ¿Cómo haremos, por ejemplo, para que un pensionista no contributivo por razones de invalidez pueda cobrar la pensión no contributiva y trabajar? Lo hemos conseguido en otros ámbitos, pero no en este. ¿Cómo facilitaremos de manera eficaz que las rentas mínimas de inserción constituyan un verdadero instrumento de integración en el empleo de personas en situación de exclusión social? En cuarto lugar, ¿cómo desarrollaremos políticas activas específicas orientadas a facilitar la integración social de aquellas personas que no encuentran empleo con los instrumentos ordinarios y habituales de las políticas activas de empleo? ¿Cómo es que no hemos sido capaces, en lo que llevamos de legislatura, de alcanzar una regulación a nivel del Estado de las empresas de inserción laboral? El Consejo Económico y Social,

y esta Cámara en diversas ocasiones, han venido reclamando que el Gobierno del Estado ponga esto en marcha. Finalmente, ¿por qué no somos capaces de activar de una vez para siempre una política global de atención a la dependencia?

Mi grupo tiene la sensación, al final de esta legislatura, de haber perdido cuatro años. Hemos perdido cuatro años sin articular una política global de atención a la dependencia. En abril de 2001, el acuerdo entre Comisiones Obreras y la CEOE marcó la puesta en marcha de un grupo de trabajo sobre esta materia, que no empezó a trabajar hasta prácticamente mediados de este año —mediados de 2003—. Hemos perdido un período interesantísimo y oportunísimo de crecimiento de la economía española para poner en marcha políticas de atención a la vida cotidiana de aquellas personas que no se pueden valer solas, lo que a muchas de ellas les condena a la situación de exclusión social.

Señor ministro, mi grupo parte de la convicción de que el crecimiento económico no puede hacer frente por sí solo a la situación de pobreza y exclusión social. Incluso la creación de ocupación no puede hacer frente por sí sola a esta situación. Necesitamos instrumentos y políticas específicas, que muchas veces no costarán mucho dinero. Necesitamos no conformarnos ni resignarnos. Necesitamos, como reclama la Unión Europea, junto a las políticas específicas, un liderazgo político profundo para hacer frente a la existencia de pobres en España. Sobre esta cuestión es sobre la que hoy nos gustaría debatir con el señor ministro.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, señorías.

Señor Campuzano, la política del Gobierno por la que me interpela esta tarde a favor de la inclusión social se enmarca como S.S. debe saber en los compromisos adquiridos en el Consejo Europeo de Lisboa que se celebró el pasado mes de marzo del año 2000. En ese Consejo la Unión Europea lanza su estrategia encaminada a conseguir la economía más competitiva del mundo, capaz de poder conseguir un crecimiento económico sostenible, con más y mejores empleos y una mayor cohesión social. Esta estrategia ambiciosa de Lisboa quedó reforzada en el Consejo Europeo de Niza al aprobar una nueva agenda político-social para el periodo 2000-2005 en la que se establecieron las prioridades de actuación en el ámbito de la política social, y los Estados miembros asumimos el compromiso de elaborar un plan nacional de acción para luchar contra la pobreza y contra la exclusión social en el que deberían recogerse las actuaciones a desarrollar para lograr los objetivos que nos habíamos marcado. De acuerdo con dicho mandato España ha elaborado hasta la fecha dos planes de acción, y el segundo de ellos fue aprobado el pasado 23 de julio.

El segundo Plan nacional de acción para la inclusión social, que tiene un periodo de vigencia del año 2003 al año 2005, se enmarca en la política puesta en marcha en los últimos años para mejorar la calidad de vida de aquellas personas que se encuentran en claro riesgo de exclusión social. Es un plan que se ha elaborado recogiendo la opinión y la aportación de todos, de administraciones públicas, de entidades, de asociaciones y de personas afectadas por las actuaciones que se prevén y se contemplan en el citado plan. Quiero resaltar esta amplia participación en su elaboración porque pienso que es de la máxima relevancia. Han participado en la elaboración del plan 13 departamentos ministeriales, las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla. Han participado también las corporaciones locales por medio de la Federación Española de Municipios y Provincias. Ha participado el movimiento asociativo a través del Consejo estatal de acción social, en el que se creó un grupo de trabajo sobre inclusión social y en el que se consultó a las entidades y voluntarios que trabajan en el campo de la pobreza y de la exclusión social y se han mantenido 100 reuniones con cerca de 5.000 potenciales beneficiarios de las medidas que han sido incluidas en este segundo plan. Los agentes sociales también han participado por medio o a través del comité económico y social y finalmente este plan también ha contado con la aportación de expertos de seis universidades que han hecho importantes aportaciones en un seminario celebrado el pasado 24 de abril.

En este capítulo creo que hemos hecho un ejercicio importante de diálogo con el conjunto de la sociedad y muy especialmente con asociaciones, entidades y administraciones que tienen una clara implicación en el ámbito de las políticas sociales y muy especialmente de las políticas de exclusión social. Este esfuerzo de diálogo también ha ido acompañado de un esfuerzo presupuestario tremendamente importante, yo diría que más que notable pues a las acciones previstas en el plan van a destinarse, señoría, más de 35.000 millones de euros entre todas las administraciones públicas y entidades participantes en sus dos años de vigencia. Creo que es una cantidad muy elevada para dos años de vigencia que tiene que suponer avances sustanciales.

Permítanme pues que me detenga, una vez que he hecho este esbozo del plan, en exponerles con detalle las líneas generales del mismo ya que en ellas se contienen las directrices de la política contra la exclusión que ha diseñado el Gobierno. El plan, S.S. lo debe

conocer, se encuentra estructurado alrededor de cuatro objetivos que, como he dicho anteriormente, son los aprobados en el Consejo Europeo de Niza en diciembre del año 2000 y que fueron reiterados en la reunión informal de ministros de Empleo y de Asuntos Sociales que se celebró en julio del año pasado en Dinamarca. Esos cuatro objetivos son, en primer lugar, fomentar la participación en el empleo y el acceso a los recursos sociales existentes de las personas en riesgo de exclusión; en segundo lugar, prevenir los riesgos de exclusión aprovechando para ello los instrumentos que nos brinda hoy la sociedad de la información, aplicando también políticas que eviten situaciones que puedan desembocar en exclusión y preservando la solidaridad familiar; en tercer lugar, actuar a favor de los grupos que son más vulnerables, y en cuarto lugar, movilizar a todos los agentes implicados, promoviendo la participación de los afectados y la coordinación de todos los agentes públicos y privados.

El plan prevé un total de 229 acciones y marca objetivos muy concretos y ambiciosos, como reducir en un 2 por ciento el número de personas con una renta inferior al 60 por ciento de la media de ingresos en el periodo de vigencia del plan que, como he recordado anteriormente, es de dos años. Para ello, se proponen medidas como incrementar las rentas mínimas de inserción hasta alcanzar en este caso el 70 por ciento del salario mínimo interprofesional; el plan prevé también aumentar hasta el 52 por ciento el porcentaje aplicable a la base reguladora de la pensión de viudedad, actualmente establecida en el 48 por ciento, medida que, como ya he tenido ocasión anteriormente de anunciar, se va a llevar a cabo a partir del primero de enero del próximo año 2004; se recoge también en el plan el compromiso de elevar las cuantías de las pensiones mínimas de jubilación y las pensiones mínimas de viudedad, que también van a tener un nuevo incremento el próximo año.

Otra línea de acción que me parece especialmente importante se refiere a la necesidad de mejorar la coordinación de las políticas de protección social mediante la cooperación de todas las administraciones públicas, y para ello vamos a intensificar los mecanismos de cooperación entre los servicios sociales y de orientación laboral del Estado y las comunidades autónomas; queremos avanzar en la cohesión interterritorial, priorizando las actuaciones que se desarrollan en los territorios y barrios que son socialmente más vulnerables, y vamos a promover los pactos locales y regionales de empleo para colectivos vulnerables, en cuyo diseño y ejecución deberán participar y van a participar los agentes sociales.

En lo que se refiere a las medidas de apoyo a la familia, el plan de inclusión destaca especialmente las medidas dirigidas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, tales como la ampliación de la red pública y concertada de centros de enseñanza para niños de 0 a 3 años, o el impulso, como ya venimos haciendo, a la creación de servicios de guardería en las empresas así como en las oficinas de las administraciones públicas.

El plan presta especial atención a las nuevas tecnologías para potenciar el acceso de la población desfavorecida a estas nuevas tecnologías, incrementando los puntos públicos de acceso a Internet en los ayuntamientos, bibliotecas y oficinas de Correos, así como promoviendo la alfabetización digital de las personas con discapacidad. Y existe el compromiso de impulsar la aprobación de programas específicos para personas dependientes y para grupos de especial vulnerabilidad, como pueden ser las personas mayores, la población gitana, personas con discapacidad, inmigrantes, mundo de la infancia y personas sin hogar.

Señorías, nos hemos marcado unos objetivos que son tremendamente ambiciosos y lo hemos hecho porque somos conscientes de la importancia de la meta que perseguimos. Hemos querido hacerlo desde el diálogo con la sociedad civil, con las administraciones competentes y también, como he dicho anteriormente, con los propios interesados. El segundo Plan nacional de acción para la inclusión social marca al Gobierno de la nación y también a las restantes administraciones públicas competentes la agenda de trabajo, si me lo permiten, ahora que está tan de moda, la hoja de ruta para luchar en nuestro país contra la pobreza y contra la exclusión. Estoy convencido de que con la ejecución de este plan la sociedad española va a dar un importante salto cualitativo hacia delante, hacia esa sociedad a la que aspiramos todos, en la que se realice más plenamente esa meta tan justa como es la de luchar por la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señor ministro, el Gobierno ha impulsado por dos veces, siguiendo los mandatos de la Unión Europea, un instrumento que es el plan de inclusión social, un plan que contiene aspectos positivos —mi grupo no va a negar esa evidencia—, que ha tenido un proceso de elaboración interesante en muchos aspectos, con esa presencia activa de la sociedad civil organizada, con esa capacidad de interlocución con las personas afectadas por los procesos de exclusión, recogiendo dos de los mandatos que la Unión Europea ha venido impulsando en estos últimos años. Pero también la lectura del plan nos provoca preocupaciones; incorpora medidas que no pueden

tener sentido en un plan que se prolonga más allá de este año porque son medidas que el Gobierno ya ha aprobado o cree que tendría que aprobar inminentemente; incorpora medidas que tienen relación colateral con los problemas de pobreza y de exclusión social; no introduce instrumentos que nos puedan cuantificar cuál es el nivel de ejecución de estas políticas o cómo estamos avanzando hacia esos objetivos de reducción de la pobreza y de exclusión social. En esa cifra de 35.000 millones de euros que el ministro cita y que es contundente se incorporan muchísimas cuestiones interesantes y positivas, pero no vinculadas con la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Nos parece un plan interesante, pero claramente insuficiente hacia la dimensión de fondo que mi grupo cree que debe tener la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En paralelo a este plan, continuamos con viejos problemas no resueltos. Hay uno que el señor Azpiroz conoce perfectamente y es hacer compatible la pensión del SOVI con la pensión de viudedad, que afecta a un núcleo importante de mujeres viudas que se ven obligadas a escoger entre su escasa pensión de viudedad y su pensión SOVI. Convergència i Unió viene batallando a lo largo de esta legislatura para resolver este problema y no hemos tenido manera de resolverlo y tiene que ver con las políticas de lucha contra la pobreza de esas mujeres solas que viven con su miserable pensión de viudedad o SOVI. Tenemos ese problema. Tenemos el problema también de una política social impulsada por determinados gobiernos autonómicos, tanto en el ámbito de las pensiones no contributivas que gestionan los gobiernos autonómicos como en el de las pensiones de viudedad, que ha sido la política de complementar las pensiones más bajas. La respuesta política del Gobierno ha sido la que ha sido, una ley que pretende igualar a la baja al conjunto de los pensionistas. Sobre eso, lógicamente, el plan no nos dice nada. Tampoco se ha desarrollado la introducción de la cláusula social en la Ley de Contratos del Estado en la pasada legislatura, como resultado de una enmienda de Convergència i Unió. Sí es cierto que el plan de inclusión incorpora una mención específica a ese elemento, pero hasta ahora no ha existido una política pública del Estado de favorecer la contratación de aquellas empresas que incorporen a sus plantillas a personas en situación de exclusión social. No hemos avanzado en la elaboración de la ley de empresas de inserción, que con el señor Azpiroz hemos tenido ocasión de discutir muchísimas veces. Se ha impulsado una política de creación de la renta activa de inserción sin haber planteado en serio el debate sobre el funcionamiento de las rentas mínimas en España, un debate complicado y más para quien les habla desde una perspectiva claramente autonomista; complicado, pero que debería de abordarse. Tenemos dos instrumentos, la renta activa de inserción y la renta mínima de inserción, orientados en una misma línea; no hemos abordado la superación de una situación absolutamente contradictoria. Nuestra sensación es que el plan de inclusión social es un buen plan, pero no es el plan que hoy España necesita para articular esa política global de lucha contra la pobreza y abordar algunas de estas cuestiones que fundamentalmente corresponden a la Administración del Estado. Señorías, la legislatura termina y este Gobierno tiene ya sus plazos muy marcados, pero a mi grupo le gustaría que el debate de esta tarde, y especialmente el del próximo martes, supusiese un compromiso por unanimidad de la Cámara en la línea de lo que apunta el propio plan de inclusión de incorporar en la agenda de este Parlamento de cara al futuro como una prioridad la lucha contra la pobreza. Una de las recomendaciones del plan para la acción social va en esa línea: incorporar en la agenda del Parlamento español la lucha contra la pobreza como una prioridad. Nos gustaría que en la moción que vamos a discutir el martes de la semana que viene pudiésemos formular ese compromiso con determinadas medidas concretas que nos comprometiese a todos de cara al futuro.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, con la venia.

Señor Campuzano, S.S. reconoce desde esta tribuna, y yo creo que no podía ser de otra forma para mantener un mínimo de coherencia con las posiciones que defiende, que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante que es reconocido por todos, incluso por el principal partido de la oposición. El otro día ante la clausura del Año europeo de la Discapacidad, el señor Zapatero se pronunciaba en unos términos muy parecidos a los que yo voy a citar ahora: Está bien, pero son un poco cicateros, habría que hacer un poco más. Pero no decía que lo que habíamos hecho estaba mal, porque es imposible. Sinceramente, nunca se ha realizado una política social en España tan avanzada. S.S. dice: Yo hubiera llegado más lejos. Siempre puede quedar el interrogante de qué hubiera hecho S.S. si hubiera tenido su grupo las responsabilidades de Gobierno, pero yo creo que en la situación en la que estaba España en el año 1996 y en la que se encuentra en estos momentos es difícil que ninguna administración, que ningún gobierno hubiera podido ir más lejos de lo que, desde el punto de vista de una política social, una política que ha fomentado la igualdad de

oportunidades en nuestro país hubiera podido realizar. Incluso en algunos ámbitos vamos muy por delante. Cuando yo digo —yo sé que a S.S. no, pero a otros grupos de la Cámara les molesta— que estamos haciendo la política social en algunos ámbitos más avanzada, más vanguardista —empleo esos términos—, no se puede desmentir porque es rigurosamente cierto. Es verdad que en política social nunca llegaremos a la meta y siempre tendremos que seguir trabajando, con retos y objetivos por delante. Ojalá pudiéramos vivir en un mundo ideal, pero eso no le ha pasado a ninguna sociedad nunca en la historia por avanzada que esta haya sido. Eso tiene que ser una preocupación y un estímulo permanente de la Administración y de cualquier Gobierno. El problema no es si hemos conseguido todos los objetivos —que no los hemos conseguido y que probablemente no se consigan, desgraciadamente, nunca—, sino si se avanza sustancialmente, si somos capaces de tener una sociedad cada vez mejor, con mayor igualdad de oportunidades, con mayores oportunidades para sus ciudadanos, donde no exista discriminación y donde las personas que pueden tener una situación más delicada sean atendidas por la solidaridad del conjunto de la sociedad. Esa es la cuestión que hay que debatir siempre. Sinceramente, el balance que podemos hacer de estos años es tremendamente positivo. Ahora presentamos un plan, que sin duda podrá tener cuestiones discutibles, pero 35.000 millones de euros son 35.000 millones de euros, en un plazo de tiempo relativamente corto. Ahí se evidencia una voluntad del Gobierno inequívoca de seguir trabajando desde el punto de vista de las políticas de cohesión y de una mayor igualdad entre los ciudadanos de nuestra sociedad.

Ha citado S.S. algunas cuestiones muy puntuales como el tema de las pensiones y algunas reivindicaciones que yo conozco, que son casi históricas, por lo menos antiguas desde el punto de vista de las posiciones políticas de su grupo. Quedarán cosas por hacer, pero lo que no se puede negar es que en este país no solamente se suben las pensiones, y sobre todo las bajas de forma muy notable, sino que tenemos un fondo de reserva que ha sido creado por ley con 12.000 millones de euros a partir del próximo viernes. Y todos los que participaron en aquel importante acuerdo cifraron el objetivo en que a final del año 2004, es decir, del año próximo, tuviéramos 6.000 millones de euros. Un año antes vamos a tener justo el doble, 12.000 millones de euros, y eso sabe S.S. que nos podía haber llevado a tomar una decisión más generosa desde el punto de vista de nuestra responsabilidad política. A partir del viernes, con el acuerdo del Consejo de Ministros, va a haber 12.000 millones en el fondo de reserva, como ahora mismo hay 10.000; con esos 2.000 millones podíamos incrementar el fondo de reserva, como hemos determinado, podíamos seguir subiendo las pensiones o dedicarlos a otras prioridades de política social. Hemos querido hacer una política seria y rigurosa, garantizar las pensiones de hoy, pero también las del futuro; no actuar con demagogia en este campo y garantizar que ahí quedan recursos y van a quedar muchos más, por si alguna vez las cosas no están en una situación tan positiva como en estos momentos. Hemos querido hacer eso en todos los ámbitos; por ejemplo, en el objetivo de conseguir el pleno empleo, tan discutido y criticado muchas veces por los bancos del principal partido de la oposición y, sin embargo, hemos sido capaces no solamente de crear empleo, sino de que todos los parados que existen en estos momentos en nuestro país tengan expectativas, porque este es un país que sigue creando empleo. Acuérdese de los grandes debates de la renta agraria, hoy denominada así —el antiguo PER en Andalucía—; hace un año había debates tremendamente crispados porque los miembros del Gobierno y los dirigentes del Partido Popular íbamos a negar la protección a las pobres personas que la necesitaban, en Andalucía o en Extremadura. Hoy de eso ya no se habla. ¿Sabe S.S. por qué? Porque esas personas tienen formación y tienen la prestación correspondiente y, a cambio, tienen que estar disponibles para trabajar. Me parece que es una ecuación absolutamente razonable, y por eso ya no se habla de ello. S.S. sabe que si alguna persona que lo necesitara no estuviera percibiendo la prestación correspondiente este ministro que les habla estaría interpelado en esta Cámara permanentemente. Si no es así, es precisamente porque aquello que pusimos en funcionamiento está dando unos resultados bastante razonables.

La señora **PRESIDENTA:** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Acabo, señora presidenta.

Todas las reivindicaciones de S.S. y los retos que se quieran poner en el calendario próximo serán razonables, pero lo más importante es saber que estamos en el camino adecuado, que lo hemos hecho bien y que las previsiones son francamente optimistas y positivas.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 305**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 282

celebrada el martes, 16 de diciembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Toma en consideración de Proposiciones de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre regulación del tiempo de trabajo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 218-1, de 15 de marzo de 2002. (Número de expediente 122/000193.) 16098

Modificación del orden del día 16105

Toma en consideración de Proposiciones de Ley. (Continuación.):

— Del Grupo Parlamentario Socialista, de protección económica de las víctimas de actos de violencia en el marco de conflictos bélicos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 366-1, de 31 de octubre de 2003. (Número de expediente 122/000317.) 16106

Página

Proposiciones no de Ley:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre desarrollo rural. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 575, de 29 de julio de 2003. (Número de expediente 162/000773.) 16112

— Del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas de reforma del sistema público de seguridad ciudadana para garantizar la libertad y seguridad de todos los españoles. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 580, de 8 de septiembre de 2003. (Número de expediente 162/000789.) 16121

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tramitación de las OCMs mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón). (Número de expediente 173/000239.) 16126

— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España. (Número de expediente 173/000240.) 16130

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak. (Número de expediente 173/000241.) 16135

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley 16098

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre regulación del tiempo de trabajo 16098

Presenta la proposición de ley, para su toma en consideración, el señor **Ruiz López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Insiste una vez más en que el reparto del trabajo puede ayudar a combatir el desempleo que en estos momentos sufre nuestro país y recuerda una serie de cifras que sitúan el escenario actual. Considera que existen razones objetivas para justificar la necesidad de instrumentos creadores de empleo distintos a las políticas aplicadas por el Gobierno y dice que la reducción del tiempo de trabajo se ha convertido en una demanda del conjunto de la sociedad, ya que nuestro mercado laboral tiene un gran potencial de creación de empleo, como lo demuestran los cerca de 63 millones de horas extraordinarias anuales declaradas en el año 2002, a las que habría que añadir una cantidad difícil de calcular de horas extraordinarias sumergidas, que no se declaran y a veces ni tan siquiera se pagan. Afirma que la mayoría de la población española apoya la jornada de 35 horas frente a la posición numantina e ideológica del Gobierno y la patronal, que manifiestan una total cerrazón a negociar la reducción del tiempo de trabajo, incumpliendo este aspecto de los acuerdos interconfederales firmados en el año 1997. Reclaman que se cumpla el artículo del Estatuto de los Trabajadores referido a la limitación de las horas extraordinarias y al establecimiento de los mecanismos de vigilancia y control de la Inspección de Trabajo, y exigen que se fije un límite diario, semanal y mensual, y se reduzca el máximo anual de horas extraordinarias.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Jáuregui Atondo**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Carriegas Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Modificación del orden del día 16105

Conforme al artículo 68 del Reglamento, la **Presidencia**, *de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir dentro del apartado décimo una serie de dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales, lo que se aprueba por asentimiento.*

Página

Toma en consideración de proposiciones de ley. (Continuación.) 16106

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre regulación del tiempo de trabajo. (Continuación.) 16106

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre regulación del tiempo de trabajo, se rechaza por 11 votos a favor, 160 en contra y 105 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de protección económica de las víctimas de actos de violencia en el marco de conflictos bélicos 16106

Presenta la proposición de ley, para su toma en consideración, el señor **Caldera Sánchez-Capitán**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Presentan una iniciativa que pretende establecer un estatuto para la protección integral de aquellos españoles o al servicio de la Administración española que sufren daños o son víctimas de actos de violencia en zonas de conflicto, porque consideran que la dimensión o grandeza de un país no sólo se mide por su capacidad de proyección política, económica o incluso militar, sino especialmente por las garantías y derechos que es capaz de ofrecer a sus ciudadanos, tanto cuando se encuentran en el interior del territorio nacional como cuando están en el extranjero. Opina que en los casos de españoles en el exterior la protección estatal no debe limitarse a la atención consular sino que la Administración española debe ejercer activamente toda la protección de que sea capaz para intentar, en lo posible, que los derechos y garantías que la Constitución y los tratados internacionales atribuyen a los ciudadanos españoles no pierdan su efectividad.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de protección económica de las víctimas de actos de violencia en el marco de conflictos bélicos, se rechaza por 131 votos a favor y 148 en contra.

Página

Proposiciones no de ley 16112

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre desarrollo rural 16112

Presenta la proposición no de ley el señor **De Luis Rodríguez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Considera sumamente oportuna la proposición no de ley que su grupo presenta ante el Pleno de la Cámara, a pesar de estar terminando la legislatura y de la publicación de las conclusiones del Libro Blanco del desarrollo rural. Con su iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular pretende establecer un firme compromiso con la población que habita en núcleos de menos de 10.000 habitantes en nuestro país y que, según algunos datos, puede estar en torno al 25 por ciento de la población, y quiere que se entienda como una apuesta clara por su progreso y prosperidad, consiguiendo la oportuna revitalización del tejido económico que lo sustenta. Finalmente explica los objetivos y una serie de medidas encaminadas a conseguir esos objetivos, algunas continuistas y otras con algún toque de novedad realmente importante.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Centella Gómez**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Cuadrado Bausela**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Txueka Isasti**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Sedó i Marsal**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

A los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas interviene el señor **De Luis Rodríguez**.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre desarrollo rural, en sus propios términos, se aprueba por 152 votos a favor, 106 en contra y 16 abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas de reforma del sistema público de seguridad ciudadana para garantizar la libertad y seguridad de todos los españoles 16121

Presenta la proposición no de ley el señor **Mayoral Cortés**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Considera que el 25 aniversario de la Constitución en el que nos encontramos es el momento de resaltar una particularidad que la distingue de otras constituciones vigentes, y es la regulación que hace en el artículo 104.1 de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los que atribuye la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y la seguridad de los ciudadanos. Recuerda que la seguridad es, junto con la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, uno de los valores que propugna el Estado social y democrático de derecho de nuestra Constitución, y acusa al Gobierno del Partido Popular de haber hecho de la seguridad un valor deficitario en el Estado de derecho, debido al incremento que se ha experimentado en la criminalidad, porque cada vez hay menos Estado social y la insolidaridad practicada desde el poder se traduce en desigualdad y marginación. Critica duramente la política llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular y dice que el incremento de la inseguridad es debido a que no hay Estado de derecho sino instrumentos y servicios que deben darle consistencia y hacerlo efectivo todos los días, y éstos se encuentran debilitados, disminuidos y degradados, incapaces de realizar las funciones para las que fueron creados. La seguridad, dice, deja de ser un servicio público al alcance de todos para convertirse en una mercancía que solamente pueden adquirir los más acomodados porque, desde que gobierna el Partido Popular, el individualismo insolidario, que se va constituyendo progresivamente en responsable de su propia seguridad debido a la insuficiencia de los servicios públicos, ha ido sustituyendo al valor superior de la seguridad constitucional. Como consecuencia del análisis que realiza el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, resulta necesario realizar un conjunto de reformas que permita poner en marcha otra política más eficaz para luchar contra el delito, reformas que pasa a explicar.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Gil Lázaro**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista de medidas de reforma del sistema público de seguridad ciudadana para garantizar la libertad y seguridad de todos los españoles, se rechaza por 98 votos a favor, 154 en contra y 14 abstenciones.

Página

Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes 16126

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tramitación de las OCM mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón.) 16126

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Centella Gómez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Recuerda la intervención del señor ministro de Agricultura en el debate de la interpelación de la semana pasada y la califica cuando menos de injusta e injuriosa, por culpabilizar a Andalucía de la penalización de los fondos de la OCM del aceite de oliva, exigiendo una rectificación. Fruto de aquel debate es la moción que hoy plantean, en la que rechazan clara y rotundamente las propuestas que ha presentado la Unión Europea referentes al aceite de oliva, al algodón y al tabaco, por ser claramente perjudiciales para los intereses de nuestra agricultura, y piden que se defiendan unas propuestas alternativas, que explica a continuación.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Pliego Cubero**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Madero Jarabo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Companys Sanfeliú**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)*

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor **Centella Gómez**.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España 16130

Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadès**, *en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Se refiere al debate de la semana pasada de la interpelación urgente y reitera lo dicho entonces, y es que en España hay ciudadanos que son pobres y no es suficiente una buena política económica para reducir la pobreza, sino que es necesario un compromiso público de las administraciones y de la sociedad civil para hacer frente a esa realidadon El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) pone hoy encima de la mesa una moción con la pretensión de que la Cámara la apruebe; anuncia el principio de acuerdo al que han llegado con el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en función de una enmienda transaccional que han presentado, y agradece la enmienda del Grupo Socialista, aunque no la pueden incorporar. Explica a continuación los nueve puntos que constituyen el principio de acuerdo, al que espera se puedan sumar el resto de los grupos parlamentarios, que marcan la necesidad, por un lado, de que este Parlamento, en la perspectiva de la próxima legislatura, sitúe en su agenda la cuestión de la lucha contra la pobreza como una prioridad compartida por todos los grupos de la Cámara y, por otro, de que este papel del Parlamento sirva de estímulo a la actividad de las políticas sociales del Gobierno que se derive de las próximas elecciones del mes de marzo.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Pin Arboledas**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Montseny Masip**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak 16135

El señor **Marsal Muntalá**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tras manifestar su satisfacción por la detención de Sadam Husein y la firme esperanza de que esa detención permita aumentar el ritmo de recuperación de la soberanía por parte del pueblo iraquí y se pueda avanzar en el proceso de estabilización, de paz definitiva y de democratización de Irak, pasa a presentar la moción de su grupo, consecuencia de la interpelación urgente debatida la semana pasada. Se queja de que, a pesar de los intentos de su grupo por ofrecer acuerdos, las respuestas del Grupo Popular o del presidente del Gobierno son siempre negativas, pero confía en que, ante una nueva oportunidad como la que les brinda de nuevo el Grupo Socialista con esta moción, darán un paso adelante y la votarán favorablemente. Considera que el consenso es fundamental en política exterior y en política de seguridad para la credibilidad internacional de un país y también para la eficacia de su política exterior a medio y largo plazo, y explica las propuestas de su moción que van en este sentido.*

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Guardans i Cambó**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **De Arístegui y San Román**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.*

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Marsal Muntalá**.

Sometido a votación, en primer lugar, el punto 1 de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tramitación de las OCM mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón), se rechaza por 92 votos a favor, 161 en contra y tres abstenciones.

Sometido a votación el punto 2 de la misma moción, se rechaza asimismo por 14 votos a favor, 153 en contra y 89 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España, en los términos derivados de la enmienda transaccional, se aprueba por 257 votos a favor y una abstención.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra en la ocupación de Irak, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ha sido aceptada, se rechaza por 110 votos a favor, 146 en contra y dos abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y veinte minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDAD, SOBRE REGULACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO. (Número de expediente 122/000193.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Toma en consideración de proposiciones de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre regulación del tiempo de trabajo.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta proposición de ley que trae hoy el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es una más de las que ha venido presentando a lo largo de esta legislatura. Nosotros seguimos insistiendo en que el reparto del trabajo puede ser una consecuencia lógica para combatir el desempleo que en estos momentos sufre nuestro país. Voy a recordar algunas cifras para situarnos en el escenario que tenemos en la actualidad. El paro registrado en el pasado mes de noviembre aumentó en 32.262 personas, alcanzando la cifra total de parados en dicho mes 1.699.197, lo que supone que a esta fecha haya 21.229 parados más que hace un año y 142.300 más que al principio de esta legislatura. Eso nos lleva a constatar que ha sido una legislatura perdida para la lucha contra el desempleo.

La tasa de paro, medida como el porcentaje de desempleados con respecto a la población no activa, se encuentra situada, según últimos datos de la EPA referentes al tercer trimestre, en el 11,2 por ciento, continuando la senda de crecimiento que se produce desde el segundo trimestre de 2001, en el que era del 10,2 por ciento. Y según datos de Eurostat, referentes al pasado mes de octubre, España continúa con estos niveles del 11,2 por ciento, siendo el país de la Unión Europea con mayor tasa de desempleo. La tasa de temporalidad está situada en el 30,7 por ciento, lo que no supone siquiera un punto porcentual menos que hace dos años, cuando empezó a imponerse la reforma laboral, demostrándose el fracaso más rotundo de una reforma emprendida para reducir la temporalidad que no consigue reducir el número de desempleos con contrato temporal. Los datos registrados por los servicios públicos de empleo en contratación del pasado mes reflejan que estamos en peor situación que hace un año, pues se hacen más contratos temporales; en concreto se han hecho 113.663, cuando en noviembre de 2002 se reducía con respecto a un año la contratación temporal en niveles similares. Y no sólo es que se comporte mal la contratación temporal, sino que la indefinida aumenta, pero muy poco. Así, la contratación temporal gana peso en el volumen total de contratación; se sitúa en el 91,7, valor superior a los alcanzados en este mismo mes en años anteriores; tenemos que irnos a 1998 para encontrar un peso en dicha contratación temporal de igual magnitud.

Existen, en una palabra, razones objetivas para justificar la necesidad de instrumentos creadores de empleo distintos a las políticas aplicadas por el Gobierno, que ni aumentan el empleo creado ni mejoran su calidad. En esta dirección, debe considerarse que la demanda de la reducción del tiempo de trabajo se ha convertido en una demanda del conjunto de la sociedad. Reconozcamos que el mayor volumen de empleo, mejor de ocupación, que se está generando al abrigo del mercado laboral liberalizado, no supone un mayor volumen del tiempo de trabajo. De hecho, las horas totales trabajadas siguen en niveles parecidos, lo que indica que buena parte de esos nuevos puestos de trabajo creados son el resultado simplemente de desdoblar el tiempo existente mediante contrato a tiempo parcial o temporal. Dicho de otra manera, una reducción del tiempo de trabajo total a coste cero para las empresas. Quienes han pagado son los nuevos trabajadores, algunos de los viejos, y desde luego los inmigrantes en términos de salarios y pérdida de derechos.

Nuestro mercado laboral tiene un gran potencial de creación de empleo y así lo demuestran las estadísticas laborales anuales, que revelan que se realizaron cerca de 63 millones de horas extraordinarias anuales declaradas en el 2002. A esta cifra habría que añadir una cantidad difícil de calcular de horas extraordinarias sumergidas, que es razonable suponer que están aumentando en los últimos años; estas no se declaran y a veces ni tan siquiera se pagan. Además, la jornada laboral efectiva de los trabajadores apenas se modifica. En el año 2002 volvió a crecer, interrumpiendo la senda de descenso que se inició en el año 1997. También en este terreno dejan ustedes las cosas peor que al principio de la legislatura. Las 1.767 horas de trabajo efectivo suponen un leve descenso allí donde hay negociación colectiva, en el sector industrial, y aumentan en la construcción y los servicios. La duración de la jornada, junto a la precariedad y los bajos salarios, son el tercer indicador de la mala calidad del empleo que sufren especialmente mujeres, jóvenes e inmigrantes.

Estos excesos de jornada ponen de manifiesto que sí existen posibilidades de crear más puestos de trabajo, posibilidades que se ampliarían con la adopción de una jornada laboral de 35 horas semanales. Las 35 horas se han convertido ya en una demanda social, a la que han sabido responder gobiernos de todo signo político en algunas comunidades autónomas que representan al 50 por ciento de los trabajadores de este país. La mayoría de la población española apoya la jornada de 35 horas. Una encuesta reciente revela que el 61 por ciento está a favor, cifra que se eleva al 72 por ciento en determinadas condiciones; entre los menores de 30 años, el porcentaje favorable supera el 77 por ciento; el 63 por ciento considera que tendrá efectos positivos; el 53 por ciento piensa que consistiría fundamentalmente en el aumento del empleo; y el 10 por ciento, en mejorar la calidad de vida. Frente a esta posición generalizada se sitúa la actitud numantina e ideológica del Gobierno y patronal, que manifiestan una total cerrazón a negociar la reducción del tiempo de trabajo, incumpliendo este aspecto de los acuerdos interconfederales firmados en el año 1997. En los mismos se plasmó el compromiso de los agentes sociales de instar al Gobierno a iniciar el período de consultas previsto en el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores, para limitar o reducir las horas extraordinarias. Este compromiso significaba que ambas partes compartían que la realización habitual de horas extraordinarias era perjudicial para el empleo y contradictorio con el objetivo de reducir lo más rápidamente posible el paro. Se han incumplido los acuerdos interconfederales y continúan sin tomarse medidas para fomentar la creación de empleo, reduciendo las horas extraordinarias. Nosotros debemos reclamar que se cumpla el artículo del Estatuto de los Trabajadores referido a la limitación de las horas extraordinarias y al establecimiento de los mecanismos de vigilancia y control de la inspección de trabajo.

A efectos de ejercitar un mayor control, exigimos asimismo que se fije un límite diario, semanal y mensual, y se reduzca el máximo anual de horas extraordinarias. Defendemos la implantación por ley de esta jornada de 35 horas semanales, ya que la experiencia nos permite afirmar que las grandes reducciones de jornada se han conseguido para todos los trabajadores a través de esa fórmula. Según los datos disponibles, disfrutan ya de las 35 horas más de 1.300.000 trabajadores, de los que casi 700.000 pertenecen a la Administración autonómica. Siete comunidades autónomas han desarrollado también medidas para fomentar la creación de empleo, reduciendo el tiempo de trabajo. En cuanto al sector privado, la evolución ha sido lenta, positiva allí donde se ejerce la negociación colectiva, pero muy negativa en sectores como la construcción o los servicios.

Señorías, la reducción del tiempo de trabajo constituye hoy por hoy un elemento indispensable para cambiar la tendencia de la política de empleo en nuestro país. La reducción y organización de la jornada laboral y la reducción de horas extraordinarias no sólo son formas reales de compatibilizar vida profesional y privada, sino un elemento sustancial para la creación de nuevos puestos de trabajo. El déficit de la economía española en esta materia es evidente, como lo demuestra la resistencia de la población activa española a aumentar. La política de empleo en España se sigue alejando de la estrategia europea por el empleo. Al contrario, avanzan los elementos de sobreexplotación en términos de contratos, salarios y jornada de los recursos humanos. Remover los obstáculos que impiden este déficit de nuestra economía implica una nueva dimensión de la política de empleo, en la que la reducción de la jornada juega un papel clave.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Ruiz.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** La proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida contiene una nueva regulación del tiempo de trabajo y opta, desde nuestro punto de vista acertadamente, por una reducción generalizada de este tiempo de trabajo a las 35 horas semanales y por un marco más estricto con respecto a la realización del trabajo nocturno, ampliando además el período de disfrute de vacaciones. Históricamente, la reducción del tiempo de trabajo ha sido una reivindicación constante del movimiento obrero y, en el entorno europeo, ha dado lugar a que las jornadas laborales se reduzcan de una forma importante. La reducción de la jornada de trabajo ha favorecido una humanización de las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras y por ello se debería imponer una sensibilidad en el conjunto de la Cámara a la hora de atender estas demandas, pues mejoran el bienestar conjunto de la sociedad.

En el Estado español, actualmente se producen varias paradojas. Mientras que la productividad en el empleo aumenta —en términos de economía marxista se diría que se incrementa también la tasa de explotación—, se extiende el horario laboral y fenómenos paralelos, como las horas extras, según ha señalado también el señor Ruiz. Al mismo tiempo que cada empleado trabaja durante más tiempo también se mantiene una elevada tasa de paro; en el Estado español, la mayor de la Unión Europea, y en Galicia, de las más altas del conjunto del Estado español. Se está instalando un modelo laboral donde cada vez trabaja menos gente pero durante más tiempo y donde los aumentos de productividad no contribuyen a superar la atonía y parálisis del sistema de empleo. Esto es especialmente preocupante si tenemos en cuenta el constante e importante aumento de la productividad en los últimos años por el desarrollo de nuevas tecnologías, implantación de nuevos sistemas de organización de la producción y mejora de la cualificación profesional, entre otros factores. Si estas mejoras de la productividad no suponen, como en el resto de Europa, una reducción del horario de trabajo, se favorece un estancamiento en la creación de más puestos de trabajo, lo que permitiría reducir los actuales niveles de desempleo.

Según datos recientes de la OCDE, los trabajadores en el Estado español destinan a su jornada laboral 1.812 horas anuales, cercanas a las 1.840 de los japoneses o a las casi 1.900 de los estadounidenses, pero en claro contraste con las 1.560 horas de Francia, Alemania o Italia, o las 1.400 de los Países Bajos y Noruega. Paralelamente, en estos países europeos que acabo de citar, donde la jornada laboral se reduce, es donde se presentan unas tasas de desempleo más reducidas, desde luego mucho más que en el Estado español, en el caso de Holanda cercanas al 5 por ciento. Ante este panorama, es realmente oportuna la medida que se contiene en esta iniciativa de reducción de la jornada laboral. Pero hay además otro motivo que abona este apoyo a la reducción de la jornada laboral a las 35 horas semanales. Si se pretende realmente adoptar medidas eficaces de fomento del empleo, la reducción del horario laboral —desde luego junto con otras medidas— se ha demostrado como una de las medidas de fomento del empleo más eficaces. Es muy oportuna en el Estado español, donde vemos cómo los programas anuales de fomento del empleo, basados exclusivamente en minorar las cotizaciones sociales de las empresas, no han logrado una reducción significativa de las altas tasas de paro, especialmente en colectivos como los jóvenes y las mujeres, que son los que presentan un mayor índice de desempleo. Por tanto, es necesario implementar otro tipo de medidas de fomento del empleo que incidan en el reparto del trabajo existente para poder avanzar en una mayor ocupación laboral y evitar la presencia de importantes bolsas de desocupación.

Nos parece también que, ante un panorama donde la creciente expulsión de trabajadores en sectores que empleaban hasta estos momentos una importante cantidad en mano de obra debido a la llegada de nuevas tecnologías —tónica que se mantendrá en el futuro—, las medidas de reparto del empleo serán imprescindibles, si es que no se quiere asistir a un aumento de la masa de desempleados. Por todo esto no entendemos la posición cerrada al diálogo y al debate del Gobierno en este asunto y también —hay que decirlo— del Grupo Popular y de amplios sectores del empresariado.

El Bloque Nacionalista Galego considera, por último, que son positivas las nuevas modificaciones relativas a un aumento del periodo de descanso vacacional, puesto que contribuyen a mejorar sustancialmente las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores. En suma, la presente proposición de ley nos parece un buen paso adelante para avanzar hacia un reparto más equitativo y más justo del trabajo y del producto del trabajo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA (**Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la fijación de posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Con esta proposición de ley en el último pleno ordinario de esta legislatura, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida reabre un viejo debate, el debate de las 35 horas, que ha sido bandera de movilización social y política para determinados sectores políticos y sociales, tanto en España como en el conjunto de la Unión Europea, la convicción de que a través de políticas de reducción del tiempo de trabajo se podía crear empleo, se podía reducir el elevado nivel de desempleo existente en nuestras sociedades. Seguramente, en la referencia de esas políticas, la experiencia francesa, la Ley Aubry, constituye el principal exponente de esa separación de esos sectores sociales y políticos, que, por otro lado, también han encontrado siempre un amplio rechazo desde otras perspectivas, especialmente desde sectores empresariales, que han puesto en duda la existencia de una relación directa entre la reducción del tiempo de trabajo y la creación de empleo y que al mismo tiempo han planteado las cuestiones relacionadas con el riesgo de aumento de los costes salariales que pueden tener estas políticas y sus repercusiones negativas, tanto en la competitividad de las empresas como en el propio proceso de creación de empleo. También este debate, que, insisto, no es nuevo en esta Cámara en esta legislatura, se produce en un momento en el que en Francia se vive una marcha atrás sobre lo que supuso la experiencia francesa, entendiendo —luego diré alguna cosa más sobre ello— que la Ley Aubry en términos sociales y en términos económicos no fue una buena experiencia.

En todos los debates que ha habido en esta Cámara, y cuando ha tenido responsabilidades de Gobierno en Cataluña, la posición de Convergència i Unió ha sido creer que tan sólo desde la negociación colectiva es posible avanzar hacia la reducción de la jornada laboral y que, si se quiere que la reducción de la jornada laboral implique el aumento del empleo, se deben articular políticas específicas alrededor de esa reducción del tiempo de trabajo. Además, este tipo de políticas debe partir de un hecho evidente, que es la diversidad del tejido económico existente en nuestras sociedades; sólo con la modificación del Estatuto de los Trabajadores difícilmente vamos a resolver nada.

Es más, en Convergència i Unió siempre hemos entendido que el debate sobre la reducción de la jornada laboral, el debate sobre las 35 horas, en el fondo, principalmente, es un debate sobre la necesidad de aumentar la flexibilidad en la organización del tiempo de trabajo. A nuestro entender, ahí es donde se sitúa el núcleo duro del debate y de la discusión que se ha abierto, por ejemplo, desde la perspectiva del cómputo anual de las horas trabajadas, como elemento configurador de una reordenación del tiempo de trabajo de las personas trabajadoras, o la introducción de elementos en función de la coyuntura o de la demanda que puedan permitir la variación de la jornada de carácter semanal. Sobre eso sí que

quizá se podría poner de acuerdo Convergència i Unió, en el ámbito de la negociación colectiva o en el marco de una mayor flexibilidad en el Estatuto de los Trabajadores, para avanzar hacia una posible reducción de la jornada de trabajo o hacia una reorganización de esa jornada de trabajo.

Cuando hablamos de reducción del tiempo de trabajo es necesario, en la línea de lo que apuntan la mayoría de los estudios que en esta materia se están desarrollando hoy en todas partes, que vaya acompañada de acuerdos, por un lado, para la moderación salarial, para evitar esos mayores costes salariales que la reducción del tiempo de trabajo puede tener para las empresas y para que no afecte a su competitividad, y al mismo tiempo de una reflexión mucho más amplia, para introducir nuevos elementos que puedan permitir valorar de manera diferente lo que es el concepto salario, vinculando, por ejemplo, el salario a la productividad o a la participación de los trabajadores en los beneficios de las empresas. La moderación salarial y aumento de la flexibilidad en la duración del tiempo de trabajo son dos elementos que de alguna manera configuran la aproximación que Convergència i Unió hace a esta discusión.

Les decía además que hay que reconocer la diversidad de situaciones existentes en nuestro tejido socioeconómico. No es lo mismo hablar de reducción de tiempo de trabajo en las grandes empresas o en los servicios de las administraciones públicas que en las pequeñas y medianas empresas; no es lo mismo hablar de reducción de tiempo de trabajo para los trabajadores por cuenta ajena que para los trabajadores por cuenta propia; no es lo mismo hablar de reducción del tiempo de trabajo para los trabajadores cualificados que para los que no lo son. La propuesta que nos trae Izquierda Unida obvia esas realidades y puede tener efectos sociales nocivos para los autónomos, para las pequeñas empresas, para las microempresas y para los trabajadores menos cualificados. La experiencia francesa nos demuestra que los grandes perdedores de la Ley Aubry fueron los trabajadores con salarios modestos, los trabajadores con incapacidad para gestionar su propio tiempo de trabajo, los trabajadores de las microempresas y de las pequeñas empresas. Desde esa perspectiva, la propuesta que formula Izquierda Unida, que es la modificación del Estatuto de los Trabajadores para introducir la jornada de 35 horas, nos parece socialmente injusta. Señorías, estamos convencidos también de que hoy, en el año 2003, y superada la experiencia de la Ley Aubry, hay que ser capaces de situar el debate sobre la reducción de la jornada de trabajo en otra dimensión, en la convicción de que el modelo de organización fordista de nuestras economías basado en la industria, ha sido superado; de que el sector servicios hoy configura, en la mayoría de las sociedades avanzadas, más del 60 por ciento del producto interior bruto de estas sociedades; de que el proceso de individualización que viven nuestras sociedades, y que Ulrich Beck, el sociólogo de Munich, ha descrito de manera acertada en todos sus estudios, con nuevos estilos de vida y con transformaciones en el comportamiento de las familias, pone en crisis esa rígida organización del sistema de horarios que se deriva de la sociedad industrial. Y a la crisis que existe del modelo industrial, del modelo fordista, Izquierda Unida da una respuesta fordista y antigua, que es la reducción de la jornada laboral. Hoy esa ya no es la cuestión si queremos mantener empresas competitivas, si queremos dar respuesta a los intereses individuales y colectivos que están en juego en estas materias y si queremos aumentar la calidad de vida, la calidad del trabajo de todos los trabajadores, no tan sólo de los de las grandes empresas o de los servicios públicos. En el marco del diálogo social, en el marco de la negociación colectiva por sectores, por empresas, en el marco de las comunidades autónomas, en el marco del conjunto del Estado es donde hay que ser capaces de avanzar, seguramente no ya tanto en una reducción, sino en una reorganización de la jornada de trabajo que dé respuesta a esas realidades, a la competitividad de las empresas, a los intereses individuales y colectivos que están en colisión y a la calidad de vida de los trabajadores.

Convergència i Unió hoy no va a votar favorablemente esta toma en consideración. Nos parece una medida equivocada, socialmente regresiva y que no responde a las necesidades en materia de empleo que tiene enmarcada la sociedad española y nuestra economía. Hoy se nos exige reducir la precariedad, hoy se nos exige avanzar hacia el pleno empleo, hoy se nos exige aumentar las tasas de actividad de las mujeres mayores de 45 años, hoy se nos exige hacer frente a los problemas de salud laboral o a los accidentes de trabajo, pero lo que hoy no se nos exige es una reducción por ley del tiempo de trabajo. Eso quizás fueron expectativas que se crearon en otro momento pero que la experiencia nos ha demostrado fracasadas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Partido Socialista se plantea el debate sobre la reducción de la jornada que nos propone hoy Izquierda Unida sobre dos bases de reflexión que me gustaría ubicar en el comienzo de mi intervención. En primer lugar, se puede abordar la reducción de la jornada considerándola una constante histórica, una evolución natural de las condiciones de trabajo, una liberación del tiempo de vida que los trabajadores necesitan y, por tanto, reclaman una reducción progresiva de la jornada de trabajo. O se puede contemplar, como ha hecho en parte el portavoz que ha defendido la proposición de ley, como un instrumento de generación de

empleo. Es verdad que en la década de los noventa, en particular en los últimos años de la década pasada, se ha discutido mucho en toda Europa sobre la conveniencia de incorporar fórmulas de reducción o de reparto del tiempo de trabajo como instrumento generador de empleo. Pues bien, la experiencia, lo que sabemos ya de todo lo que ha venido ocurriendo en los últimos iba a decir años, pero cabe decir incluso siglos, sobre lo que es empleo, jornada y vida, que es una ecuación que podríamos llamar compleja, son, entre otras cosas, cuatro conclusiones que parecen evidentes. En primer lugar, señor Ruiz, la reducción del tiempo de trabajo sólo es un instrumento generador de empleo si fuera una medida universal. Si todos los países del mundo se pusieran de acuerdo para que la jornada laboral se redujera se podría producir un efecto generador de empleo. Habría que incluir en esa reflexión la reducción de la jornada y del salario para que la repercusión en la competitividad de las empresas no fuera negativa. Esta es una primera reflexión que es obligado hacer. Yo también soy de los que ha soñado cuando era joven, y no tanto, con la idea de trabajar menos para trabajar todos, que es, sin duda, un bellísimo eslogan. Pero hoy tenemos que concluir, por las experiencias que han ocurrido en todo el mundo donde estas medidas se han planteado de manera unilateral o local —y Francia es el mejor ejemplo—, que, sin perjuicio de que hayan podido producir algún incremento parcial del empleo, han costado mucho dinero. Al Gobierno de la izquierda plural francesa le costó mucho dinero compensar a las empresas francesas por la pérdida de competitividad que experimentaba una reducción de la jornada sin reducción salarial. Tenía que compensar a las empresas, puesto que ellas tenían que competir en un mercado global y sus competidores tenían de pronto una ventaja competitiva muy importante al haber perdido productividad con la reducción de la jornada. ¿Qué tuvo que hacer el Gobierno? Compensarles. Fue una medida muy cara que produjo una gran distorsión en el conjunto de la población laboral. Es evidente que otras experiencias, por ejemplo la holandesa, se están revisando en este momento. Señor Ruiz, la izquierda tiene que dejar de creer en algo que científicamente se ha demostrado que no es una ecuación correcta. No podemos seguir reivindicando imponer una reducción de la jornada por ley y creer que eso va a crear empleo, cuando la experiencia nos ha demostrado que eso no es así. La izquierda no puede hacer retórica con sus medidas; tiene que ser consecuente. Tengo que decirle, señor Ruiz, que lo lamento muy sinceramente, pero con las experiencias internacionales habidas no es posible decir que la medida de la reducción de la jornada equivalga a una generación de empleo.

En segundo lugar, querría decir a todas SS.SS. que la reducción de la jornada en la historia ha sido siempre consecuencia de dos grandes elementos: de una parte, las revoluciones tecnológicas y las mejoras de productividad y, de otra, la negociación colectiva. En la reducción de la jornada de 80 a 60 horas semanales que se produjo a finales del siglo XVIII, cuando apareció la máquina de vapor y alteró los sistemas de producción en las viejas fábricas británicas —por poner un caso del desarrollismo industrial del siglo XVIII—, tuvo un papel importantísimo la mejora de la productividad, y la reducción se materializa a través de una negociación colectiva. A finales del siglo XIX, con la aparición del motor eléctrico, se produjo una reducción de 60 a 48 horas a la semana —las famosas 48 horas de Chicago—, como consecuencia —insisto— de una combinación entre lucha obrera y negociación colectiva y una mejora tecnológica, lo que produjo una formidable oportunidad para el movimiento obrero de reducir la jornada. Al final del la Segunda Guerra Mundial se produjo la reducción de 48 a 40 horas a la semana, como viene siendo lo habitual en los países europeos que nos rodean. En todo caso, señor Ruiz, no son las leyes las que reducen la jornada laboral, sino la combinación del incremento de la productividad en las empresas y una negociación colectiva paralela.

En tercer lugar, las leyes no han reducido la jornada. Lo que han hecho, sustancialmente, ha sido conformar en ley lo que ya se había puesto en práctica con estos instrumentos. Verbigracia, la ley que impuso la jornada laboral de 40 horas en España en el año 1983, establecida por el entonces ministro Almunia, fue consecuencia en gran parte de una práctica ya existente. La mayor parte de las empresas ya operaban con una jornada laboral muy similar y lo que hace la ley es generalizar, imponer un máximo de jornada, y por supuesto es muy benefactora, pero lo que la ley no hace es adelantar cuatro pueblos —como se dice vulgarmente— a la negociación colectiva, a la realidad, sino recoger lo que ya se está produciendo en esa negociación.

Por último, hay otro elemento de reflexión contradictorio en el que tiene importancia que nos centremos y es que, curiosamente, la tercera revolución tecnológica que se está produciendo, a final del siglo XX y comienzos del XXI, combinando microelectrónica, informática, telecomunicaciones y biogenética, no está produciendo, a pesar de que proporciona un incremento de productividad enorme en todos los procesos productivos, una reducción de la jornada. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Aquí sí es importante que examinemos a dónde vamos, qué sentido tiene esto, por qué en este momento no se está produciendo una reducción, sino un incremento de la jornada laboral. ¿Por qué la jornada laboral real de Estados Unidos, de Inglaterra, de España, de Europa en general, está aumentando progresivamente en pleno siglo XXI y en plena tercera revolución tecnológica?

Estas cuatro conclusiones nos llevan, señor Ruiz, a exponerle nuestra posición. Avanzar en favor de la reducción de jornada es bueno y necesario. El Partido Socialista quiere que la jornada laboral se vaya reduciendo progresivamente, pero no queremos hacerlo a través

de una ley porque una ley que imponga, por caso, el 1 de enero de 2004 o el 1 de enero de 2005, la jornada de 35 horas en España, tal como presenta este proyecto de ley, va a provocar sin duda efectos perversos. El primero y el más importante es que probablemente se reduciría el conjunto de la masa laboral, porque muchas empresas al ser afectadas por una pérdida de competitividad reducirían su plantilla. Esto está comprobado. Por tanto, no podemos decir sí a ese proyecto de ley con carácter universal e impositivo a una fecha de veinte días después de que se apruebe aquí. Además, creemos que esa ley va a ser muy cara. Hace falta una ley marco, una legislación que tiene que ser fruto del diálogo social, señor Ruiz. No podemos ser contradictorios. No podemos establecer una ley sin haber hablado para nada con sindicatos y con empresarios; no podemos imponerla a todo el mundo laboral en España sin que sea fruto y consecuencia de un consenso sociolaboral. No podemos arriesgarnos tanto en esta materia. Por eso el Partido Socialista es más partidario de que un diálogo social entre las partes nos indique, nos canalice hacia qué ley marco favorecedora de una reducción de la jornada deberíamos caminar. Este Parlamento o un Gobierno de izquierdas puede establecer una legislación favorable a la reducción de la jornada, pero nunca será impositiva, nunca será universal, sino que favorecerá una negociación colectiva que tenga en cuenta reducción de jornada con mantenimiento de productividad y de competitividad.

Una reflexión final. Señorías, la reducción de la jornada es un embrión de liberación, de conciliación lógica de trabajo y vida, de trabajo y familia, de trabajo y sociedad. Habría que trabajar menos, es verdad, para que conciliáramos mejor nuestra vida, una vida más participada en lo civil, en lo político, en lo social; una vida menos individualista; una vida mejor conciliada con familia, con educación de hijos, con cultura, con ocio y eso reclama una reducción de la jornada. Hay que oponerse a que la jornada se prolongue de una manera exagerada. El Partido Socialista, por ejemplo, propone y defiende que en España el horario laboral se vaya acercando a la jornada europea de 9 a 5 de la tarde. Hay que trabajar en esa dirección y hay que ayudar a los sindicatos y a los empresarios a llegar a un acuerdo. Una ley como la que propone el PSOE favorecería eso, pero no podemos decir sí a esta ley, señor Ruiz. Por eso, aun respondiendo a un espíritu que compartimos, pero rechazando el contenido de la ley, nuestro grupo se abstendrá. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

En nombre del Grupo Popular, el señor Carriegas tiene la palabra.

El señor **CARRIEGAS ROBLEDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Subo a esta tribuna con el propósito de fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular con relación a la proposición de ley sobre regulación del tiempo de trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Les adelanto que nuestra posición será contraria a la toma en consideración de la iniciativa planteada.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Ruiz, portavoz de Izquierda Unida, que haya tenido la deferencia de hacer al menos una sucinta exposición sobre cuáles son los motivos y la finalidad que les alienta a presentar el asunto que hoy nos trae aquí, aunque no vale presentar cualquier cosa, sea lo que sea, salga lo que salga, para traer a esta Cámara un debate determinado. No parece tener el grupo proponente demasiada confianza en su iniciativa puesto que no la ha defendido, únicamente ha presentado un debate político, un panorama irreal y catastrófico totalmente inexistente. Digo esto puesto que llama poderosamente la atención el hecho de que esta proposición de ley carezca de exposición de motivos. Este hecho —que contraviene el artículo 124 del Reglamento del Congreso, que textualmente señala que las proposiciones de ley se presentarán acompañadas de una exposición de motivos y de los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre ellas— nos resulta llamativo, pero, sobre todo, contraviene el normal desarrollo del debate político en democracia, en el que resulta no ya razonable sino imprescindible el que los grupos políticos conozcan con claridad cuáles son los horizontes, los fines y los objetivos de las medidas que se puedan libremente plantear para poder fijar una postura que resulte coherente y consecuente, que pueda enriquecer el debate y evitar un simple debate de sordos.

La iniciativa que nos trae hoy Izquierda Unida propone modificar los artículos 34, 36, 37 y 38 del Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. De las modificaciones que plantea, fundamentalmente se persigue la reducción del tiempo de trabajo, que se concreta en el establecimiento de una jornada semanal de 35 horas, con dos días de descanso y 35 días de vacaciones anuales, al tiempo que sugiere —desconocemos el porqué— la desaparición como fiesta de ámbito nacional de la fiesta nacional del España el día 12 de octubre. Al Grupo Parlamentario Popular le hubiera gustado que asuntos tan diferentes y al mismo tiempo de debate tan sugerente, se hubieran traído a esta Cámara, por su enorme interés, por separado y, desde luego, nos hubiera entusiasmado haber tenido la oportunidad de leer en la exposición de motivos las causas por la que se pretende suprimir la fiesta de la Virgen del Pilar.

El asunto nuclear hoy es conocer qué pretende lograr el grupo proponente con estas medidas. La cuestión no es si estas medidas son más o menos sociales, tendremos, algún día que acotar qué significa que una medida sea social porque si las llamadas por algunos medidas sociales dejan a los ciudadanos sin empleo, no parece que sean demasiado sociales, sino justamente lo contrario. Insisto en que la cuestión no

es divagar sobre los supuestos efectos mágicos que algunos atribuyen a determinadas medidas; la cuestión es si las medidas que se contienen sirven o no para los fines que se persiguen. Nosotros pensamos que los supuestos fines perseguidos no se lograrían jamás bajo las premisas de la proposición de ley de Izquierda Unida e intentaré abundar en los detalles desmenuzando la iniciativa.

Plantea Izquierda Unida, en su artículo 1, reducir de 40 a 35 horas la duración de la jornada máxima semanal, eliminando el inciso de promedio en cómputo anual. Más allá de la reducción de cinco horas, la redacción propuesta generaría una enorme rigidez porque impediría anualizar la jornada y, sobre todo, impediría su distribución irregular a lo largo del año. La propuesta obligaría a realizar 35 horas de trabajo todas las semanas del año, con independencia de las necesidades de producción, que por muchos motivos, pueden aumentar o descender a lo largo del año. Pensemos, por ejemplo, en el sector turístico español. El Grupo Parlamentario Popular considera como criterio general que una reducción del tiempo de trabajo no debe hacerse mediante una ley de alcance general. Sólo el libre juego de la autonomía de los agentes sociales, a través de la negociación en las empresas, en los sectores, a través de la negociación colectiva, es el instrumento idóneo para, en su caso, reducir la jornada de trabajo en cada ámbito concreto para adecuar, en suma, el tiempo de trabajo a unas necesidades determinadas. La actual duración máxima —repito máxima— de la jornada de trabajo de 40 horas y las duraciones inferiores a la máxima establecidas en numerosos convenios colectivos y contratos de trabajo constituyen un punto de equilibrio correcto, a nuestro entender, que permite una adecuada compatibilización del trabajo y de la vida personal y familiar. Históricamente el origen de la institución de la jornada máxima legal se constituye desde el punto de vista de la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores. Pero no parece que la actual regulación de las jornadas máximas legales y convencionales plantee problemas en este sentido. Así lo pone de relieve la directiva comunitaria de noviembre de 1993, que fija en 48 horas la duración máxima de trabajo semanal en función de las necesidades de protección de la salud y seguridad de los trabajadores, en términos, por tanto, ampliamente superados por la legislación española. Si la salud y la seguridad de los trabajadores están convenientemente protegidas, acaso esta iniciativa busque la creación de empleo. Si es así, el Grupo Parlamentario Popular considera que las medidas que se proponen no lograrían la creación de empleo, sino más bien lo contrario, la destrucción de empleo. No existe una sola construcción teórica que demuestre un efecto positivo, en términos de empleo, de una reducción generalizada de la jornada de trabajo. La experiencia demuestra la ausencia de una relación directa entre la jornada laboral y el nivel de empleo. En España, entre 1982 y 1996 la jornada laboral anual media pactada en convenio colectivo se redujo, incluyendo la reducción por Ley de 1983, en un 5,7 por ciento. En ese periodo, la tasa de desempleo aumentó en un 5,8 por ciento. En el periodo de 1996 a 2002, años de Gobierno del Partido Popular, en el que la jornada laboral anual se ha mantenido estable, es cuando se ha reducido el paro en nuestro país. Ello pone de relieve dos cuestiones: una, que no existe ninguna relación directa a medio y largo plazo entre jornada laboral y tasa de paro —el paro aumenta o disminuye por otra serie de factores ajenos a la duración de la jornada laboral— y, dos, que cualquier eventual efecto positivo, en términos de empleo, derivado de una reducción de la jornada de trabajo no se puede producir, sin más, a partir de la mera reducción legal de la jornada, sino en función de una serie de compromisos y de acuerdos entre los interlocutores sociales que complementen dicha reducción y ellos son necesariamente distintos para cada una de las empresas españolas. En ausencia de ellos, la reducción de la jornada de trabajo puede ser, de hecho es, absolutamente inútil. Por otra parte, en una economía como la europea, si la reducción de la jornada establecida por ley no se aplica simultáneamente en todos los países, se reduciría la competitividad del país en cuestión y se produciría una reducción de empleo, cuando no un fenómeno de deslocalización de empresas, dentro de las inmensas facilidades que para ello otorga el mercado único. Por todo ello, en España una reducción generalizada por ley de la jornada de trabajo no produciría ningún efecto positivo sobre el empleo; antes al contrario, produciría, con toda seguridad, un efecto negativo.

En el artículo número 2, Izquierda Unida propone suprimir la habilitación al Gobierno para establecer ampliaciones, limitaciones y garantías adicionales en relación con la duración de la jornada de trabajo de los trabajadores nocturnos. En nuestra opinión, esta supresión generaría enormes dificultades en la organización del trabajo de los sectores de actividades que necesitan específicamente una regulación diferenciada de la general. Pensemos, por ejemplo, en el sector de los transportes o en el de la pesca. Asimismo, Izquierda Unida propone en este artículo que la negociación colectiva no pueda determinar una retribución específica para el trabajo nocturno, negando la autonomía de las partes. Izquierda Unida parece pretender que el trabajo nocturno se monetarice y no se pueda compensar en descanso, disminuyendo así la seguridad y la salud de los trabajadores. Mostramos nuestro más firme rechazo a este planteamiento.

En el artículo 3, Izquierda Unida propone, en primer lugar, ampliar de día y medio a dos los días de descanso semanal, lo que por otra parte es cada vez más común en numerosos sectores, fruto del enorme tesoro que es el diálogo social, y se impide la acumulación por periodos de hasta 14 días. Aquí quiero recordar que la directiva

comunitaria establece un descanso semanal de un día y que los hechos avanzan adecuándose a las realidades de los sectores, sin necesidad de corsés inútiles. Izquierda Unida propone suprimir el traslado al lunes inmediatamente posterior de las fiestas que coincidan con domingo, no sabemos por qué. Se modifican también, constriñéndolas, las posibilidades de traslado de fiestas por las comunidades autónomas. Tenga cuidado, señor Ruiz, que le van a tildar de centralista y antiautonomista. Además, y sin venir a qué, se propone que desaparezca como fiesta de ámbito nacional el 12 de octubre, día de la Virgen del Pilar, la fiesta nacional de España. A juicio de Izquierda Unida, España debería ser el único país sin fiesta nacional, ya que Francia la celebra el 14 de julio; Alemania, el 3 de octubre; Italia, el 2 de junio; Austria, el 26 de octubre; Bélgica, el 21 de julio; el Reino Unido, el 21 de abril, y así todos los países europeos. Para algunos, el hecho de que tengamos fiesta nacional debe ser síntoma de ser nostálgico y de derechas. Yo les recomiendo que hagan una propuesta en el seno de sus manifestaciones contra el Plan Hidrológico en la capital de Aragón. Por último, en el artículo 4, Izquierda Unida propone que se eleven de 30 a 35 los días de vacaciones anuales. Debemos recordar que la directiva comunitaria fija las vacaciones en 28 días anuales, mejorando, por tanto, este punto el ordenamiento jurídico español. En fin, si lo que busca Izquierda Unida es crear empleo, yerra profundamente; si lo que busca Izquierda Unida es una mayor competitividad de nuestra economía, yerra profundamente; si lo que busca Izquierda Unida es la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad y salud de los trabajadores, yerra profundamente, puesto que la aplicación de la reducción generalizada por ley a todos los trabajadores españoles no traería ningún efecto positivo y supondría inevitablemente, en el contexto global en que nos encontramos, un grave efecto negativo, que nos traería —este, sí; seguro que sí— enormes consecuencias sociales.

El Gobierno que este grupo apoya viene impulsando —y lo seguirá haciendo— una línea de acción dirigida a facilitar la reorganización del tiempo de trabajo, apostando de manera muy clara por el impulso de la contratación a tiempo parcial, en detrimento de las horas extraordinarias, que le está dando muy buenos resultados. Nosotros no vamos a apoyar la reducción por ley, por las buenas, de la jornada laboral; pero instamos a los interlocutores sociales —patronal y sindicatos— a que busquen consensos, conclusiones y acuerdos sobre reorganización del tiempo de trabajo, entre empresas o por sectores. El fruto de ese trabajo compartido, vía diálogo social y negociación colectiva, será aplaudido por este grupo y por nuestro Gobierno.

Por último, quiero decirles que supone una enorme satisfacción para nuestro grupo que los debates sobre asuntos laborales versen, en pleno 2003, sobre las cuestiones laborales que parece que preocupan a los ciudadanos, como son: la ampliación del período de vacaciones a 35 días, tener más horas y días de descanso, y la elaboración de otros calendarios de días festivos. Los hechos y las cifras cantan, por más que Izquierda Unida pretenda manipularlas. Hemos dicho adiós a las políticas laborales equivocadas, y los españoles saben de qué hablamos. Esto significa…

La señora **PRESIDENTA:** Señor Carriegas, le ruego que concluya.

El señor **CARRIEGAS ROBLEDO:** Ahora mismo, señora presidenta.

Esto significa —mal que les pese a algunos— que la lucha contra el desempleo y el compromiso por el pleno empleo están en la buena senda. Tomamos las medidas adecuadas, y los españoles —casi 17 millones de ocupados— saben que, con el Partido Popular, las políticas de empleo están en buenas manos.

Votaremos en contra.

Nada más, y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Carriegas.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, conforme al artículo 68 del Reglamento, la Presidencia, de acuerdo con los portavoces de los grupos parlamentarios, propone al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de incluir en el apartado X los siguientes dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales: Convenio complementario de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, de 16 de mayo de 1991, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002; Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), sobre privilegios e inmunidades con ocasión de las reuniones del comité ejecutivo de la Asamblea General de dicha organización que se celebrarán en Benidorm (España) del 29 de septiembre al 2 de octubre, hecho en Madrid el 4 de septiembre de 2003; Convenio entre el Reino de España y la República Dominicana sobre la ejecución de sentencias penales, hecho en Madrid el 15 de septiembre de 2003; Acuerdo entre el Gobierno español y el Gobierno macedonio sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Madrid el 3 de junio de 2003; y Canje de notas constitutivo de acuerdo por el que se prorroga el Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de cooperación educativa, cultural y científica, de 27 de octubre de 1994.

¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)** En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE REGULACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO. (Número de expediente 122/000193.) (Continuación.)

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre regulación del tiempo de trabajo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 276; a favor, 11; en contra, 160; abstenciones, 105.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE PROTECCIÓN ECONÓMICA DE LAS VÍCTIMAS DE ACTOS DE VIOLENCIA EN EL MARCO DE CONFLICTOS BÉLICOS. (Número de expediente 122/000317.)

La señora **PRESIDENTA:** Toma en consideración de la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, de protección económica de las víctimas de actos de violencia en el marco de conflictos bélicos. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Caldera. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, es preciso que continuemos con el debate, por lo cual les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, presentamos una iniciativa que pretende establecer un estatuto para la protección integral de aquellos españoles al servicio de la Administración española que sufren daños o son víctimas de actos de violencia en zonas de conflicto. Creemos que la dimensión, la grandeza —si se quiere— de un país no sólo se mide por su capacidad de proyección política, económica, militar incluso, sino especialmente por las garantías y derechos que es capaz de ofrecer a sus ciudadanos, tanto cuando se encuentran en el interior del territorio nacional como cuando están en el extranjero. En estos casos de españoles en el exterior, la protección estatal no debe limitarse a la atención consular, sino que el Estado, la Administración española debe —en nuestra opinión— ejercer activamente toda la protección de que sea capaz para intentar, en lo posible, que los derechos y garantías que la Constitución y los tratados internacionales atribuyen a los ciudadanos españoles no pierdan su efectividad. Los españoles en el extranjero, señorías, siguen siendo españoles y no sólo merecen sino que tienen pleno derecho a que el Estado no se desentienda de ellos, a que realice los esfuerzos de todo tipo que sean precisos ante cualquier situación de dificultad en que se encuentren, especialmente si es con ocasión de una crisis o de un conflicto bélico. Por cierto, quiero hacer mención a un español, Ahmed Abderramán, preso en Guantánamo desde la guerra de Afganistán, año 2002, sin que haya sido objeto todavía de una acusación formal. Este es el ejemplo de una protección que debía ser dispensada por el Estado español. Esta necesidad, señorías, es particularmente ineludible cuando nuestro país ha incrementado su presencia internacional. Desde el año 1999 participamos en misiones de paz de Naciones Unidas, también en acciones humanitarias ante catástrofes naturales. Hoy España es un país que afortunadamente presta ayuda y cooperación al desarrollo de otros países, cuando ayer, hace sólo 20 años, era un país receptor neto de ayudas. Durante esta última legislatura España ha participado también y participa en otro tipo de operaciones militares cuya legitimidad no es el objeto de esta intervención, de este debate, pero que indudablemente han tenido como consecuencia una mayor presencia de ciudadanos españoles en zonas de conflicto. El caso es que España y los españoles cada vez actúan más en el exterior y ello nos llena de orgullo solidario, lo que trae a su vez como consecuencia, señorías, que también cada vez más se vean envueltos en situaciones de alto riesgo, en zonas de conflictos bélicos, desarrollando su labor profesional o solidaria o cumpliendo una misión al servicio del Estado. Esas labores, esas misiones pueden desarrollarse efectivamente al servicio de las Fuerzas Armadas o de la Administración, pero también se pueden desarrollar esas misiones, por ejemplo, en una labor profesional para los medios de comunicación que, al fin y al cabo, cumplen una tarea imprescindible para que pueda satisfacerse el derecho de todos a recibir una información veraz; también se pueden prestar estos servicios en el seno de organizaciones internacionales, de organizaciones humanitarias, como las que realizan los cooperantes o algunas órdenes religiosas en el extranjero. Todos ellos, señorías, cumplen una misión difícil que en ocasiones lamentablemente finaliza de modo trágico, sufriendo daños psíquicos o psicofísicos, incluso perdiendo la vida a manos de cualquiera de los bandos en conflicto, en ocasiones de alguno de nuestros aliados o por causa de un accidente más o menos previsible y evitable.

Pues bien, a pesar de la cada vez mayor presencia de españoles en este tipo de actuaciones, en España, señoras y señores diputados, carecemos de un marco normativo que proteja económicamente —pero no sólo económicamente, quiero señalarlo— estas contingencias de forma adecuada. Como apunta la exposición de motivos de la proposición, la legislación española contiene diferentes disposiciones que contemplan el derecho a recibir ayudas, indemnizaciones, pensiones extraordinarias, a

quienes han sido víctimas de determinados siniestros o catástrofes, de delitos violentos, de actos de terrorismo. Asimismo, existen normas que suponen una determinación inicial más elevada de aquellas pensiones causadas por lesiones o muerte de funcionarios en acto de servicio y se han dictado también medidas con objeto de dar cobertura a otras situaciones no previstas e incluso se ha llegado a otorgar pensiones excepcionales para evitar la desprotección de determinadas personas ante contingencias no previstas por las leyes. Pues bien, señorías, esta legislación es manifiestamente insuficiente. No trata, desgraciadamente, a todos por igual. No puede seguir manteniéndose que las familias de quienes fallecen, por ejemplo, en una emboscada de grupos terroristas en Irak o por un atentado contra la sede de Naciones Unidas en Bagdad tengan mayor protección económica del Estado que quienes pierden la vida como consecuencia de un accidente aéreo (recordemos el trágico accidente del Yakolev-42) cuando vuelven de servir al Estado en esos mismos conflictos, o quienes caen abatidos por una andanada de las tropas de la coalición o simplemente por el disparo accidental de un compañero, o por cualquier otro acto de violencia desarrollado en una zona de conflicto donde prestan servicio humanitario, profesional, en las Fuerzas Armadas o al servicio de la Administración española. Se precisa, por tanto, señorías, un estatuto de protección integral de los españoles en este tipo de situaciones que sin duda debe ir más allá de la simple protección económica ante determinadas contingencias de riesgo. Y esta exigencia que planteamos es especialmente incuestionable cuando va a comenzar un año en el que incluso los miembros de las Fuerzas Armadas que cumplan misiones en el extranjero dejarán de estar protegidos por el seguro colectivo de vida y accidentes del Ministerio de Defensa, que ha sido anulado. Si además, señorías, tenemos en cuenta que tampoco se ha desarrollado el estatuto del cooperante, lo que supone un incumplimiento del mandato legal incluido en la Ley de Cooperación, a pesar de que este Congreso de los Diputados por unanimidad pidió su establecimiento, tendremos más claro aún que es preciso desarrollar este estatuto que proponemos. Por tanto, la normativa existente debe y puede ser ampliada. Veinticinco años después de ser aprobada la Constitución debe hacerse con carácter retroactivo, porque a lo largo de estos años, señoras y señores diputados, algunas decenas de españoles han perdido su vida en zonas de conflicto bélico con ocasión de cumplir misiones fundamentalmente humanitarias en nuestro nombre o de realizar estos actos al servicio de la nación, al servicio de los ciudadanos españoles. Todos ellos, señorías, merecen nuestro reconocimiento, nuestro homenaje, nuestra consideración, nuestra ayuda, que en este caso recibirían sus familiares. Todos ellos y sus familias merecen que se apruebe un estatuto de protección integral que incluya medidas económicas de compensación y auxilio, pero también asistencia médica, psicológica y en su caso psicopedagógica que sean precisas para atender a las familias. Todos ellos deben ser recordados por esta Cámara a la hora de tomar en consideración esta proposición de ley: los agentes del Centro Nacional de Inteligencia, los militares españoles fallecidos en Irak, los 62 militares muertos en el trágico accidente aéreo de Trebisonda y quienes fallecieron durante la participación española en cualquier misión de Naciones Unidas, por ejemplo, para la pacificación de la antigua Yugoslavia. Pero no sólo ellos sino también los corresponsales de medios de comunicación que han fallecido como consecuencia de cumplir esa arriesgada misión que es hacer llegar a los españoles la información a la que tienen derecho aún en las más difíciles situaciones bélicas. Juan Antonio Rodríguez, el fotógrafo Jordi Pujol, Luis Baltueña, Julio Fuentes, Julio Anguita Parrado, José Couso y tantos otros deben merecer esta protección **(Aplausos.),** así como también los cooperantes españoles que llevaron su labor de solidaridad a las zonas más lejanas y peligrosas del mundo, empeñando y perdiendo su vida en este trabajo, entre otros y por todos ellos, Mercedes Navarro, Flor Sirera, Manuel Madrazo o Iñigo Eguiluz. A todos ellos debe serles de aplicación este nuevo estatuto que toma como modelo el que estas Cortes Generales aprobaron para rendir homenaje a las víctimas del terrorismo. De este modo, quienes fallezcan o sufran daños físicos o psíquicos encontrándose en un lugar de conflicto armado, por llevar a cabo labores de cobertura informativa para los medios de comunicación, formar parte de una organización de ayuda humanitaria o con ocasión del cumplimiento de misiones al servicio de las Fuerzas Armadas o la realización de funciones por cuenta de la Administración española, tendrían derecho a recibir este tipo de ayudas. Estas ayudas comprenderían indemnizaciones en un régimen similar al que se incluye en la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo, tanto en cuanto a beneficiarios —que incluirían, por cierto, las parejas de hecho, con independencia de su orientación sexual— como a cuantías, incompatibilidades y exenciones fiscales. También se incluye, señorías, el reconocimiento de pensiones extraordinarias por fallecimiento o incapacidad. Estas pensiones tendrían una cuantía equivalente a las extraordinarias ya existentes. Tampoco estarían sujetas a los límites de señalamiento inicial y de revalorización de pensiones previsto con carácter general. Sólo serían incompatibles con las que pudieran corresponder a sus beneficiarios por los mismos hechos causantes y serían financiadas en la diferencia entre el importe de la pensión extraordinaria y de la pensión ordinaria que hubiera podido corresponder al beneficiario con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Por último, se propone también la regulación de pensiones extraordinarias para quienes no tuvieran cobertura de algún régimen de protección pública. La cuantía de ellas sería el doble del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento; sería asimismo garantía mínima para las pensiones extraordinarias que por la aplicación de este estatuto se reconocieran y abo-

naran por cualquier régimen público de la Seguridad Social. Hay otras ayudas, como les decía, no sólo económicas sino académicas para las víctimas, cónyuges e hijos, para financiar tratamientos médicos, prótesis, intervenciones quirúrgicas o recibir asistencia psicológica y psicopedagógica.

Señoras y señores diputados, constituye para la sociedad española un deber ético, moral, tratar a todos por igual, proteger a quienes en nuestro nombre o a nuestro servicio desarrollan tareas informativas humanitarias de seguridad en zonas de conflicto armado y acabar con cualquier atisbo de discriminación, como ocurre con las parejas unidas por una relación de afectividad matrimonial, aunque no hayan contraído matrimonio, que quedan desprotegidas ante el fallecimiento de uno de ellos. Por último, debo hacer notar, señorías, que la aprobación de esta iniciativa no tiene costes considerables que justifiquen su rechazo. Los económicos que pudieran derivarse serían inapreciables, aparte de que estoy convencido de que serían gustosamente sufragados por el conjunto de los españoles. En todo caso, señoras y señores diputados, las deudas morales pesan sobre los espíritus de los pueblos y hacerlas frente y saldarlas es lo que los dignifica. Señorías, eso pido: dignidad, y espero que la Cámara la tenga al tomar en consideración este estatuto de protección integral de los españoles en situaciones de conflicto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

¿Turno en contra de la toma en consideración **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

La posición del Bloque Nacionalista Galego en relación con esta proposición de ley sobre protección económica de las víctimas de actos de violencia en el marco de conflictos bélicos… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Rodríguez, porque no se le oye. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como les decía, esta proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre protección económica de las víctimas de actos de violencia en el marco de conflictos bélicos va a merecer el apoyo del Bloque Nacionalista Galego, y lo hacemos en base a los siguientes argumentos. En primer lugar, hay que tener en cuenta que los últimos conflictos bélicos, desde el de la antigua Yugoslavia, pasando por Afganistán, hasta la actual guerra de Irak, se han caracterizado por la multitud de víctimas civiles que en muchos casos superan las víctimas de los ejércitos en combate. Bajo la denominación eufemística de daños colaterales se pretende esconder la cruel realidad de las guerras actuales y confundir a la opinión pública de que la tecnología militar avanzada ayuda a elegir los objetivos, a evitar que la población civil sea objeto militar y a reducir sus sufrimientos durante un conflicto bélico. Pero, señorías, nada más lejos de la realidad. En la guerra de Irak ha habido más víctimas civiles que militares, sobre todo en el bando iraquí, y en muchos casos por el uso de los ejércitos británico y estadounidense de verdaderas armas de destrucción masiva como las bombas de racimo o el empleo de munición con uranio empobrecido. Entre las víctimas civiles destacan cada vez más las personas que son integrantes de organizaciones humanitarias o de medios de comunicación que asumen riesgos para garantizar la información sobre el conflicto con una indudable vocación de servicio público. Si aplicásemos los convenios internacionales en virtud del derecho internacional humanitario, por cierto cada vez más relegado a papel mojado a la vista del poco respeto y cumplimiento por potencias mundiales como Estados Unidos, con una fuerte presencia en muchos conflictos armados a escala internacional, la responsabilidad de protección de la población civil y del personal no militar en tareas de apoyo humanitario o de los reporteros de guerra sería sin discusión y titubeos de las potencias ocupantes. Por tanto, si aplicásemos la Convención de Ginebra a los sucesos acaecidos en la guerra de Irak, en la que han muerto periodistas y personal humanitario, los responsables de otorgar en primera instancia protección económica a sus familias deberían ser los Estados ocupantes y el Estado español exigir esa responsabilidad.

Es evidente que de forma conjunta a la necesaria reivindicación de la compensación y protección económica por parte de los responsables, sea por acción u omisión, es decir por incumplimiento del deber de protección por parte de las potencias ocupantes a las víctimas en conflictos armados, compartimos la necesaria regulación en el ordenamiento jurídico interno de un apoyo a esas víctimas y sus familias, a través de la compensación económica, que contribuya a paliar la situación de desequilibrio patrimonial que toda pérdida o mutilación derivada de actos de guerra ocasiona a la víctima y su familia. Por un lado, como afirma ya la exposición de motivos de la proposición de ley, la compensación a las víctimas de actos de violencia en los conflictos bélicos es extraordinaria, pero no es rara en nuestro ordenamiento jurídico pues ya existen compensaciones de carácter extraordinario previstas para múltiples supuestos. Por otra parte, no podemos dejar sin una protección adecuada de los poderes públicos a aquellos ciudadanos del Estado español que han sido objeto de actos violentos en conflicto armados donde desempeñaban labores auxiliares, como se ha dicho, humanitarias o de información, y tampoco a sus familias.

En estos momentos no podemos dejar de asombrarnos ante la impasibilidad del Gobierno, que no reacciona a la hora de compensar a las familias de víctimas inocentes como José Couso, brutalmente asesinado en el marco de la guerra de Irak, mientras existe una amplia corriente de solidaridad de muchos ciudadanos que se han volcado con su familia. Para que no se repita esta bochornosa situación y dejar en manos de un Gobierno cómplice con una versión militar la responsabilidad de compensar a las víctimas civiles, nos parece oportuna esta proposición de ley y por eso vamos a apoyarla.

Finalmente, señora presidenta, también creemos necesaria esta regulación ante la errónea calificación genérica como víctimas de actos terroristas a las víctimas de conflictos bélicos que se pretende hacer desde el Gobierno, y por tanto su compensación económica por la legislación aplicable a las víctimas del terrorismo, sino que habrá que tratar la compensación económica a las víctimas según la naturaleza del acto violento originario, razón por la cual nos parece al Bloque Nacionalista Galego aún más acertada esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo quiere dar a esta iniciativa como proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista un voto de apoyo, que no solamente es un voto testimonial. Lamentamos que sea prácticamente al final de la legislatura, pero quiero recordar un principio de solidaridad que ha regido en esta Cámara con las víctimas de cualquier violencia. En la pasada legislatura aprobamos, con el consenso de todas las fuerzas parlamentarias, una ley de ayuda, fundamentalmente de auxilio económico y de distinciones a las víctimas del terrorismo en España. Hoy día la presencia de servidores del Estado, civiles o militares, en escenarios de conflicto internacional la hace también necesaria por los casos lamentables que han ocurrido, tanto a personal civil como militar, bien víctimas de ataques directos en escenarios bélicos, bien por accidentes ocurridos en el transporte de ida y venida del territorio español al escenario de su actividad en país extranjero, de pérdida dolorosa de vidas humanas, y si en algo se puede paliar es que sus familias puedan obtener los auxilios necesarios. Lo que ha ocurrido, por ejemplo, con el personal militar muerto en accidente de avión en su traslado de Afganistán a España nos hace pensar también que hay que evitar que el propio Gobierno, como ha hecho, apele inmediatamente a un acuerdo del Consejo de Ministros para obtener unas ayudas económicas que pudieran cubrir la póliza de accidentes que no estaba firmada y pueda existir esta cobertura. Desde ese principio de solidaridad nosotros vamos a apoyar esta proposición, sin entrar en cuestiones de fondo que en un procedimiento normal, de ser aceptada a trámite, se presentarían las enmiendas perfeccionadoras y complementarias, porque incluso el enunciado se refiere no solamente a las víctimas de actos de violencia en un marco bélico sino a las del Yak-42, y tendría que tener también la cobertura necesaria personal civil que ha muerto en estos accidentes o incidencias de los conflictos bélicos. Por esa razón nuestro voto quiere circunscribirse en este aspecto testimonial y de vinculación con un problema común en que creo que cualquiera que sea la posición que adopte la Cámara estaremos todos en la misma sintonía con aquellas familias cuyos cabezas de serie económica y familiar han fallecido en estos accidentes.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida cree que estamos ante una propuesta muy oportuna y bien medida, por lo tanto, la vamos a apoyar. No conocemos en principio la opinión del Partido Popular. Con independencia de los argumentos que vayan a emplear —me parece que va a ser el señor Arístegui—, todos presumimos que va a ser una posición en contra, una posición negativa. No hemos tenido ni siquiera que molestarnos, lo sabemos. Este es el problema filosófico de fondo, que no hay una respuesta patriótica con respecto a españoles y españolas que están sufriendo desamparo en el extranjero. Muchos españoles y españolas nos muestran esta desconfianza cada vez de manera más usual. Se sienten como extranjeros respecto a España, una patria que no protege, unos patriotas que muchas veces son de pacotilla, que andan todo el día defendiendo la bandera, defendiendo ciertos principios más o menos abstractos, pero a la hora de la verdad, cuando se trata de problemas de carne y hueso, no se responde o se responde con la inhibición, se responde con el desprecio, con el olvido y con la insensibilidad más profunda. En ciertas instituciones de este país hay un eslogan que a mí me parece incluso inhumano, pero que está sirviendo de base para el funcionamiento patriótico de la gente, ese eslogan de todo por la patria, se sea trabajador civil o militar. Todo por la patria porque eso es lo que, por lo visto, se nos pide desde un punto de vista sustancialista, medieval. Pero en ninguna institución figura el eslogan inverso: patria para todos. Este es el problema de fondo que tiene el Partido Popular. La patria no es igual con todos. Hay patria para unos sí y para otros no. El ciudadano que está fuera y sufre un problema —estamos

hablando en este caso singularmente de conflictos bélicos— ya sabe dónde se mete; el presidente del Gobierno lo dijo con respecto a Couso: ya sabía él dónde se metía, ya sabía él qué consecuencias iba a haber. Incluso en otros muchos casos sin conflictos bélicos se ha demostrado esa gran insensibilidad. Le hemos tenido que preguntar por un español que estaba en el corredor de la muerte, en Estados Unidos, que después, por cierto, en un segundo proceso fue absuelto, y se demostraba la más absoluta insensibilidad. El caso de Hamed Abderramán, en la base de Guantánamo, sin ningún proceso probatorio, al margen de cualquier constitución, al margen de cualquier estamento legal, que lleva sufriendo meses —lo que para él seguramente son siglos de vida personal, de vida interna— sin que el Gobierno español proteste y muestre una sensibilidad patriótica.

Quizá es que la palabra patria sea demasiado fuerte. Estamos hablando del padre patrón, aquel que te dice: trabaja, gánate lo que sea, no pienses en nadie, nadie te va a proteger y, si te metes en algo, bajo tu responsabilidad sufrirás el peso de la realidad que no has medido de antemano. Quizá por eso Celso Emilio Ferreiro, un poeta gallego, habló mejor de matria, de madre, y de España como matria de matrias, no patria de patrias. Porque hasta cierto punto daba a ver que el Estado, no el Estado de Maquiavelo, el Estado real, tiene que proteger a sus hijos y a sus hijas, cosa que no se está haciendo en ningún caso, ni con los presos que hay fuera, ni con los daños colaterales en ninguno de los casos, ni con incidentes o accidentes que ocurren, como en el caso de Atenas con respecto a dos integrantes del movimiento antiglobalización. Se les abandona. La relación interestatal, el Estado por encima del todo, la razón de Estado hace que en este Estado no se funcione como en una patria real, mucho menos como en una matria. Por eso nosotros creemos que aquí hay por lo menos un enfoque concreto que afectaría a gente de la que ya hemos hablado aquí, como Couso u otros que han sido nombrados por el señor Caldera desde la tribuna, y en este sentido sabemos que el Partido Popular va a votar en contra, desde su insensibilidad flagrante, desde esa insensibilidad que ha venido a configurar en esta legislatura la imagen dada por el señor Aznar de una España antipática —era el logro que se tenía que conseguir—, una España que no tiene en cuenta nada excepto sus razones de Estado, que no tiene en cuenta el Estado real, el de la gente, el de los problemas de carne y hueso en el extranjero y singularmente en este caso como daños colaterales de conflictos bélicos.

Por tanto, esa es la situación en general y sin preguntarlo sabemos que se va a emitir un voto contrario, un voto, a nuestro juicio, muy poco patriótico.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, intervengo desde el escaño para fijar posición con respecto a la proposición de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista sobre protección económica de las víctimas de los actos de violencia en el marco de los conflictos bélicos. Efectivamente, en un momento en que la presencia de los ciudadanos españoles en misiones de carácter humanitario cada día es más importante en los distintos conflictos que existen en el planeta, propia, por otra parte, de los países más desarrollados y con mayores sensibilidades sociales; en un momento de grandes discursos en los que se habla continuamente de paz y seguridad, lo cierto es que, al menos de forma aparente, esa voluntad no se plasma en realidad y a pesar de todo eso cada día hay más conflictos. Frente a esa realidad entendemos que se pone en evidencia una situación de falta de protección pública en general al conjunto de los ciudadanos que desarrollan su trabajo, por distintas razones, en zonas donde existe un conflicto bélico. Como consecuencia de ello, sería bueno que tuviésemos una normativa que contemplase esas situaciones y que en ella encontrasen cabida no sólo los componentes de las Fuerzas Armadas o los miembros de la Administración pública española, sino que también se debería estudiar cómo se incorporan los ciudadanos españoles que no tienen una dependencia orgánica del Estado y desarrollan su trabajo en zonas donde existen conflictos bélicos, como pueden ser los miembros de las organizaciones no gubernamentales, los periodistas, los religiosos y otros profesionales de características análogas.

Es de todos sabido que esta proposición de ley, desde el punto de vista pragmático, es un brindis al sol ya que en el día de hoy, como máximo, se va a admitir a trámite, porque la legislatura está prácticamente terminada y las iniciativas parlamentarias decaerán y tendrán que volverse a presentar en la próxima legislatura, o sea, a partir del mes de abril. Por tanto, lo positivo de esa propuesta es que la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios creemos que existe una laguna de carácter legal que deja en el desamparo a ciudadanos españoles que prestan un servicio, ya sea de carácter humanitario o no, y que en realidad se pueden ver implicados en un conjunto de situaciones peligrosas que pueden acabar con su propia vida. Por ello, creo que es una iniciativa que en un futuro deberá discutirse en esta Cámara, a fin de que sea a través de una nueva ley o modificando las existentes como se dé solución a esta situación que de facto existe de falta de cobertura de esas personas en caso de que sean víctimas de violencia en el marco de un conflicto bélico.

Personalmente me gusta la música de esta propuesta, quizá habrá que adaptar la letra, pero para esas situaciones está la vía de las enmiendas y la participación de los diferentes grupos parlamentarios. No obstante, y aunque sea de forma excepcional, sería bueno que el Gobierno habilitase los mecanismos adecuados para resolver de

forma inmediata las problemáticas de ese tipo que se produzcan antes de la entrada en vigor de la proposición de ley que estamos discutiendo o de una normativa análoga. Por ese motivo, como elemento también de solidaridad de nuestro grupo parlamentario hacia los afectados, vamos a votar a favor de la toma en consideración de la proposición de ley.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Companys.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular , señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, queremos agradecer muy sinceramente el tono muy constructivo del Grupo Socialista en esta proposición de ley. Francamente, este es el tipo de tono, de altura de debate que nosotros siempre buscamos y creemos de verdad que este es el tono que puede conseguir que en el futuro podamos recuperar el consenso en cuestiones elementales y básicas, esenciales para nuestra democracia. Alabamos también los buenos propósitos de la iniciativa, que compartimos en muy buena medida, señor Caldera. Creo que han hecho ustedes un esfuerzo, aunque nosotros tenemos alguna reticencia, como le iré desgranando a lo largo de mi intervención. Creo que tiene usted razón en que un Estado serio, un servicio exterior sólido y desde luego una política exterior que tiene pretensiones de ser eficaz en sus pilares básicos necesita consolidar y fortalecer los servicios consulares. Muchas de las cosas que se han dicho aquí vienen a demostrar que es una cuestión enormemente compleja y poliédrica, que tiene muchos aspectos.

Me voy a centrar, en primer lugar, en la cuestión consular. Como diplomático de carrera he ejercido esas funciones, que son quizá de las más nobles que puede realizar un funcionario público en el extranjero, el preocuparse por sus compatriotas, en necesidad o no; el dar unos servicios de calidad sólidos y serios a nuestros compatriotas que cada vez exigen mayor calidad en el servicio en todos los terrenos. Evidentemente eso significa que tenemos que mejorar cada vez más, y lo hemos venido haciendo de forma constante a lo largo de estos años, la preparación, los medios económicos y materiales de nuestros consulados. Hemos hecho una provisión de medios, por ejemplo, para atender las nuevas necesidades que se van a derivar de la reciente Ley de nacionalidad. Desde esta tribuna, así como en declaraciones de prensa —no sólo yo, también la ministra de Asuntos Exteriores—, lo hemos calificado de auténtico agujero negro legal, no es una expresión mía, sino del más alto tribunal jurídico del Reino Unido, también aliado de Estados Unidos en la intervención de Irak; creo recordar que la ministra de Asuntos Exteriores lo tildaba de limbo legal, de limbo jurídico. Pensamos que Guantánamo es un error, un profundo error y es absolutamente incompatible con el concepto que todas las naciones democráticas tenemos de los derechos humanos.

Como digo, la protección de los españoles en el extranjero mezcla muchas cuestiones y tiene muchos matices. Queremos sumarnos muy sinceramente, señor Caldera, al homenaje que usted ha brindado desde esta tribuna a funcionarios, miembros de las Fuerzas Armadas y periodistas que han perdido la vida fuera de nuestras fronteras cumpliendo con su deber, cada uno en su trabajo. Lo que pasa es que a lo mejor las buenas intenciones y las prisas por traer esta proposición de ley al final de la legislatura les han llevado a dejar algunas lagunas, algunas imprecisiones, algunas imperfecciones técnicas que son justamente las que nos llevan a que tengamos ciertas reticencias. Pero desde esta tribuna nosotros vamos a hacer una reflexión en voz alta que queremos compartir con el grupo mayoritario de la oposición. Entendemos que su iniciativa está inspirada —como usted mismo ha dicho— en la Ley de solidaridad con las víctimas del terrorismo y en la Ley 32/1999, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que son muy buenos textos legales pero que tampoco cubren todos los temas y todos los aspectos que en este caso tenemos enfrente. Hoy en día existe, señoría, un amplísimo número de normas que siguen vigentes y que tocan todos estos temas, que además atañen a las más diversas materias. A juicio de nuestro grupo de verdad que todos tenemos que hacer una reflexión más sosegada, todos, nosotros los primeros —y se lo digo con toda humildad—, alejada del debate político. No estoy infiriendo en absoluto que ustedes hayan presentado esto con ánimo electoralista, pero a estas alturas de la legislatura un debate de estas características posiblemente se podría haber teñido por el debate preelectoral. Pero, bueno, aunque no lo estuviera, no tenemos tiempo suficiente de hacer una reflexión seria y sosegada sobre estas cuestiones y nosotros creemos que la merece.

Como le decía, compartimos muchos de los fundamentos que usted ha presentado en esta tribuna, no pocos, créame, y las razones de nuestro voto en contra son, como digo, mucho más técnicas que políticas; en absoluto quiero que se derive de mis palabras una intención política o de crítica a los fundamentos o las intenciones que subyacen en su iniciativa parlamentaria. Simplemente pensamos que algunas de sus propuestas podrían causar algún tipo de disfunción legal o quizá alguna discriminación. Lo tenemos que mirar con más cuidado. Señorías, conozco bien la situación por la que atraviesan las familias cuando sufren una irreparable pérdida. Yo estuve allí, yo sé lo que es y sé cuáles son las disfunciones a que las familias se tienen que enfrentar cuando sufren la pérdida de un familiar querido en el extranjero. Esas mismas carencias, como usted mismo ha recordado en esta tribuna, se tienen que suplir desde

la excepcionalidad. Pero, alejándonos en lo posible de la emotividad, creo que tenemos que hacer una seria reflexión en torno a esta cuestión, una reflexión imprescindible, porque nosotros no decimos que no sea necesaria, todo lo contrario, creo que tenemos que hacer una reflexión sobre qué medidas tenemos que adoptar en este terreno. Quizá habría que pensar si los instrumentos son suficientes o no lo son, si hay que complementarlos, si hay que derogar alguno que está completamente desfasado. ¿Es necesario, por tanto, aprobar una ley exclusiva para estas materias? Hay que pensarlo. ¿No sería mejor o quizá suficiente armonizar la legislación existente, buscar algún tipo de medida legislativa que armonice los preceptos que ya existen en nuestra legislación? Lo ha presentado el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), no es una propuesta descabellada y convendría hacer alguna reflexión también. ¿No sería quizá mejor poner al día nuestra legislación vigente? Porque indudablemente tiene lagunas, no vamos a negarlo aquí; complementar esas lagunas, buscar cuáles son los ámbitos en los que podemos tener una legislación más perfecta. Por último, además de actualizarla y de cubrir esas lagunas, como decíamos, deberíamos buscar algún tipo de consenso parlamentario, buscar el concurso de unas negociaciones directas con el Gobierno y con los técnicos más cualificados en la materia. Todas estas son reflexiones que yo planteo aquí desde la tribuna, señorías, y francamente quiero volverle a agradecer su tono constructivo, alejado del tono del todo vale de algún otro grupo parlamentario que, como ni siquiera había escuchado el discurso de este portavoz, ya inmediatamente decía: no, ustedes se oponen a todo. Esto es lo que pasa.

Señorías, nosotros creemos que éste es el camino que nos puede llevar en esta Cámara, en asuntos de trascendental importancia como el que nos ocupa, a tratar de lograr reconstruir los consensos básicos en materia de política exterior y en materia tan humana, tan emotiva, tan necesaria como la que ustedes han hecho. Señorías, les quiero agradecer la iniciativa. Nos ha puesto usted en el brete a todos de hacer una reflexión seria sobre esta cuestión y aunque, créame, tendremos que votar en contra por esas reticencias técnicas que tenemos, le aplaudimos el tono, el talante y la iniciativa.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de protección económica de las víctimas de actos de violencia en el marco de conflictos bélicos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 279; a favor, 131; en contra, 148.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE DESARROLLO RURAL. (Número de expediente 162/000773.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. **(Rumores.)**

Señorías, ruego a aquellos que vayan a abandonar el hemiciclo lo hagan en silencio y mantengan las conversaciones fuera del hemiciclo para que podamos continuar con el debate.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor De Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que hoy propone el Grupo Popular al Pleno de la Cámara es para nosotros sumamente oportuna, a pesar del momento de la legislatura en que nos encontramos, sobre todo, después de que el Gobierno haya hecho públicas recientemente las conclusiones del Libro Blanco de desarrollo rural. Esta iniciativa que hoy sometemos al Pleno pretende establecer, por lo menos así quiere mi grupo que lo consideren el resto de los grupos presentes en el debate, un firme compromiso con la población que habita en núcleos de menos de 10.000 habitantes en nuestro país y que, según algunos datos, puede estar en torno al 25 por ciento de la población. Queremos que se entienda como una apuesta clara por su progreso y su prosperidad, consiguiendo la oportuna revitalización del tejido económico que lo sustenta. Los grupos deben considerarla una oferta del Grupo Popular para que compartan nuestro análisis o compartan las medidas que proponemos al Pleno y nos acompañen en la ejecución de las mismas para conseguir el objetivo que antes les he señalado.

Para nosotros la sociedad rural de nuestro país no solamente tiene un peso muy importante en las responsabilidades públicas que tenemos que afrontar en esta Cámara por su aportación al PIB, por su capacidad de generar empleo, sino también porque su aportación es muy considerable en lo que a conservación del medio ambiente se refiere e incluso también en el concepto de seguridad en todo el territorio nacional. Para el Grupo Popular la conservación del medio ambiente es fundamental y hay que incorporar en la valoración que hacemos de la sociedad rural lo que significa su aportación a este cometido. No es menos cierto que en los próximos tiempos va a haber dos factores que van a influir decididamente en el modelo o en el marco en donde la sociedad rural española se desarrolla. En primer lugar, no se puede negar que en la Organización Mundial de Comercio existen hoy tensiones que pretenden una mayor liberalización en el tráfico de bienes y servicios. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor De Luis, por favor. Es imposible que se oiga su intervención. **(Pausa.)**

Adelante.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Como decía, en el modelo en el que se desarrolla nuestra sociedad rural, existen dos factores que van a afectar su devenir diario. Es evidente que en la Organización Mundial de Comercio existen tensiones en virtud de las cuales se pretende una mayor facilidad para el tráfico comercial de los productos de esos países hacia los mercados más potentes que son los de los países más desarrollados. Esta es una realidad, en algún momento será cierto. Ellos consideran que solamente el crecimiento económico basado en una realidad como la que acabo de describir es la que les va a llevar al desarrollo al que, por cierto, tienen todo el derecho. Otro factor que va a influir en el marco de la sociedad rural española es la ampliación en mayo de 2004 de la Unión Europea. En ese momento se va a producir la incorporación de diez nuevos países y eso tendrá sus consecuencias también. En ambos casos los dos factores van a producir un efecto similar, por un lado, van a significar un incremento del mercado potencial de nuestros productos, pero no es menos cierto que va a significar también un incremento de la competencia, y es precisamente ante esta realidad por lo que tenemos que reaccionar incluso en este momento. El Grupo Parlamentario Popular está plenamente convencido de que nuestro objetivo no tiene que ser conservar lo que tenemos; nuestro objetivo tiene que ser aprovechar estos cambios que se van a producir para conseguir un mayor crecimiento de la actividad de nuestro sistema rural, del tejido económico que sostiene a la población en el medio rural de España. Por cierto, en este trámite doy por defendida la enmienda que he presentado en tiempo y forma esta mañana y que es una corrección técnica al planteamiento inicial de la iniciativa que se presentó en el mes de junio. Para conseguir estos objetivos nosotros proponemos una serie de medidas, algunas son continuistas y otras tienen algún toque de novedad que realmente es muy importante. Por un lado están aquellas que entiendo deben desarrollar las administraciones públicas, y me refiero a las administraciones públicas con distinto ámbito de competencias, Administración central, Administración autonómica y corporaciones locales. En el bloque que habrán de desarrollar las administraciones públicas —y en muchos casos ya se han puesto en marcha desde la Administración central—, es fundamental mantener la tensión para conseguir que siga siendo prioritario el concepto de inversión destinado a obras de infraestructura. En efecto, la libertad de comunicación, la libertad de movimiento de las personas es fundamental; la mejora de las comunicaciones y telecomunicaciones es decisiva para el objetivo que pretendemos, así como llevar a aquellas zonas de España donde el recurso es escaso —me estoy refiriendo al agua— los excedentes que pueden existir en otras partes del territorio nacional. El apartado relativo a infraestructura en este planteamiento es una prioridad del Gobierno central no solamente en lo que significa derecho de libre circulación, sino también una necesidad incuestionable para el sistema económico, por cuanto hay que garantizar el abastecimiento y la salida de los productos hacia los mercados potentes en los que se pueden colocar. En este mismo ámbito de las administraciones públicas es muy importante el compromiso de garantizar el adecuado nivel de la satisfacción del derecho que todos los ciudadanos tienen a la educación, a la formación, a la cultura y desde luego a la sanidad. Es evidente que la dispersión que existe en el medio rural puede significar un inconveniente adicional, pero nosotros estamos firmemente comprometidos a que esa dispersión no pueda impedir o perjudicar la necesaria satisfacción del cumplimiento de ese derecho. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Por último, en este ámbito de las administraciones públicas también hay un capítulo de atención a los más necesitados. La política de apoyo a la familia ha de ser tan agresiva y completa como puede ser en el resto del territorio nacional. Lo que más me preocupa es la atención a las personas dependientes, tanto aquellas que pertenecen a la tercera edad como los discapacitados. Aquí de nuevo el factor de la dispersión es una dificultad, pero quiero que se entienda que mis palabras hoy en el hemiciclo significan un firme compromiso de mi grupo parlamentario y de lo que resulte de las elecciones de marzo para continuar trabajando en esta línea. Conseguir estos objetivos implica una perfecta sintonía y sinergia entre todas las administraciones públicas, puesto que muchas de ellas tienen competencia en alguno de los conceptos que he señalado. También corresponde a las administraciones públicas, en un planteamiento común, contribuir a informar y orientar a todas aquellas personas o agentes económicos que se decidan a abordar nuevos proyectos empresariales que contribuyan al incremento de la riqueza y al incremento del empleo. Como antes he señalado y espero que haya quedado suficientemente claro, no es menos cierto que para conseguir el objetivo resulta fundamental que la sociedad que hoy habita en el medio rural tenga unos medios y un tejido económico potentes que la mantenga. Es prioridad continuar trabajando, como antes señalaba, en el campo de la educación para la formación de la mano de obra, su capacitación y su adaptación a los nuevos procesos, incluyendo como un concepto definitivo en todo el proceso el de calidad y respeto medioambiental, porque de esta forma podremos aumentar en productividad y al final en competencia. Es también absolutamente necesario contribuir a la renovación de activos, para lo cual habrá que desarrollar todas aquellas líneas de actuación y apoyo necesarios, así como favorecer la adecuada dimensión de las explotaciones agrarias para facilitar la competencia.

En esta sociedad rural existe un factor determinante que es la tierra, que muchas veces es la piedra angular que justifica el conjunto de la actividad. En relación con el factor tierra, entendemos necesario facilitar el acceso a su propiedad y, lo que es más importante, en plena coherencia y en conversaciones con las comunidades autónomas, conseguir un tratamiento fiscal más favorable a dicho factor tierra. De esta forma conseguiremos que haya más titulares de tierra que estén a jugar con ella en el modelo económico para conseguir riqueza y empleo. Todo esto no se puede conseguir sin dinero ni sin recursos financieros; por eso nosotros estamos firmemente comprometidos a trabajar para flexibilizar el criterio para acceder a las ayudas y —una aportación novedosa y muy interesante—, en el ámbito de las instancias de la Unión Europea, proponemos que cuando en los proyectos confinanciados por Europa no exista dinero público disponible se pueda aportar dinero privado. En conclusión, quiero dejar claro en este momento en que finaliza la legislatura que la iniciativa que traemos hoy aquí significa un compromiso firme con la sociedad del medio rural español, significa una necesidad inequívoca de aprovechar las oportunidades que se pretenden para su relanzamiento económico y desde luego espero que los grupos parlamentarios que vayan a participar en el debate la valoren positivamente y estén dispuestos a acompañarnos en la realización de las medidas que contempla y en la consecución de sus objetivos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor De Luis.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, si estuviésemos en uno de los primeros plenos de la legislatura, podríamos entrar a discutir y conceder alguna credibilidad a la proposición que se nos presenta por el Grupo Popular, pero estamos en el último pleno regular de la misma, van cuatro años de gestión de un Gobierno popular y de actividad legislativa del Grupo Popular y la iniciativa que se nos presenta, la voluntad que se nos ha anunciado desde esta tribuna por el portavoz popular es, por decirlo de una forma suave, contradictoria con lo legislado por el Grupo Popular y con lo que ha venido defendiendo el Gobierno popular, una Ley de Arrendamientos Rústicos que ha sido y es claramente contraria al mantenimiento de la actividad agraria de forma profesional y que realmente sea positiva para el mundo rural, una Ley de Arrendamientos Rústicos que ha sido rechazada por todas las organizaciones agrarias y que se ha considerado una verdadera agresión al mundo rural. El Gobierno popular ha estado involucrado en una reforma de la PAC que ha acabado con la ayuda a la producción, que en cierto modo está limitando la posibilidad de que las ayudas que vienen de la Unión Europea sean realmente ayudas al mantenimiento de la producción y por tanto de la actividad agraria en el mundo rural. El Gobierno popular ha participado en un modelo de ampliación de la Unión Europea que mantiene el mismo presupuesto agrario para repartir entre más países, lo cual, salvo que ustedes cuadren el círculo, significa disminución de los fondos para el mundo rural español. El Gobierno popular intentó en su día reformar el subsidio agrario en Andalucía y Extremadura, en una clara agresión a lo que era el mundo rural de estas comunidades, y gracias a la movilización y al esfuerzo del propio mundo rural tuvo que retirar esta propuesta. Por tanto, si algo no ha hecho el Gobierno del Partido Popular ha sido precisamente tener en cuenta el desarrollo del mundo rural, tener en cuenta que el sector agrario y el sector ganadero de este país son claves para el mantenimiento de una actividad en gran parte de municipios españoles que hoy sufren la política del Partido Popular, porque la mejor defensa que hoy se puede hacer del mundo rural, la defensa que se tenía que haber hecho es una defensa a ultranza, una defensa total de lo que es la ganadería y la agricultura profesional, de lo que es la actividad agraria, la actividad ganadera a tiempo total y, sin embargo, el Partido Popular ha venido con su política planteando un modelo diferente de agricultura, un modelo diferente de ganadería, un modelo de ganadería y de agricultura intensivas que, si algo tiene, es que va expulsando del campo, del mundo rural a más familias cada vez. Insisto en que poca credibilidad tiene en este momento la declaración de intenciones que representa esta proposición no de ley. No es ni más ni menos que una proposición de cara a las próximas elecciones intentando en cierto modo lavar la cara de lo que ha sido una política claramente nefasta y contraria a los intereses de este sector de la población española.

Nuestras enmiendas son, pues, casi una enmienda a la totalidad. Plantean la necesidad de que se ponga en marcha una política de aumento y mejora de la prestación sanitaria y que se garantice el derecho a la salud en términos de igualdad, sea cual sea el asentamiento de la población asegurada, comprendiendo que en la actualidad existe una clara diferencia de unas poblaciones a otras. También plantean como imprescindible garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, cultural, de formación y de atención a las personas de la tercera edad. Sobre todo hay una enmienda de sustitución del tercer guión de la letra b), que pretende el apoyo claro a la explotación familiar y cooperativa como fundamento de un tipo de agricultura en el que el predominio de este modelo de explotación siga siendo la base de la agricultura. Esta es la mejor ayuda que se puede hacer al mundo rural, señorías. Evidentemente, habría que modificar algunas de las leyes aprobadas durante esta legislatura, sobre todo la Ley de Arrendamientos Rústicos, que es —como decía— una de las mayores agresiones que se ha hecho al mundo rural. También pedimos la participación de los agricultores y ganaderos a través de sus representantes en las tomas de decisión por parte de la Administración. La verdad es que en su día saludamos la elaboración del libro blanco. El compromiso del ministro era que dicho libro blanco culminaría en una propuesta legislativa. Al final nos hemos encontrado con que el libro blanco ha sido una mera elaboración teórica que no ha venido a esta Cámara, tal y como se comprometió el ministro, plasmado en un propuesta legislativa, en una ley del mundo rural, una ley de la agricultura y la ganadería, que es lo que se pretendía, otra cosa que se suma al debe del Gobierno.

Proponemos igualmente la necesidad de una intervención en forma de iniciativa y estímulos por parte de los poderes públicos para fomentar la mejora de la competitividad y de la estructura productiva y comercial para que aumente la productividad. Al contrario de lo que pretende la iniciativa del Grupo Popular —o de lo que nosotros entendemos que pretende— al hablar de la dimensión de las explotaciones, nosotros no apostamos por la dimensión industrial de las mismas, sino que pensamos que la mejor garantía tanto de la sanidad como de la competitividad es potenciar la agricultura profesional, eso sí, dotándola de todos los mecanismos para que sea competitiva.

Asimismo planteamos la intervención en el mercado de la tierra con la creación de un fondo o de un banco que se constituya con las tierras liberadas por jubilación para facilitar de esta manera el acceso de los jóvenes agricultores a la propiedad de la tierra y para poder ampliar las explotaciones de escasas dimensiones. Todo lo demás, señorías, no son más que cantos de sirena o buenas palabras que al final chocan con su propia legislación, con sus medidas, que lo que están haciendo es que sean cada vez más los jóvenes que abandonan el campo. Eso sí, eso les ayuda a cuadrar las cuentas, porque cuantos menos agricultores haya, más les sale a la hora de dividir la renta agraria, con lo cual consiguen un aumento —cuando lo consiguen—, de esa forma un poco tramposa, al dividir entre menos agricultores.

Proponemos también que se apoye la concentración parcelaria con los medios técnicos y económicos necesarios en aquellas zonas en que sea posible, con el objetivo de un mejor aprovechamiento de los elementos de producción. Queremos una mejora de la Ley de Arrendamientos Rústicos, como decía anteriormente, con el fin de dotar de mayor estabilidad legal a estos arrendamientos. No vamos a repetir lo que ya dijimos durante la discusión de esta ley, que consideramos que es una agresión, como he dicho varias veces durante mi intervención.

Para terminar, al Partido Popular le sobran proposiciones no de ley e iniciativas de este tipo; lo que faltan son medidas legislativas y actuaciones del Gobierno para conseguir que lo que se planteaba como objetivo originario de la PAC —el asentamiento de la población en el mundo rural— sea realmente posible, sea algo que vaya más allá de una declaración de intenciones para convertirse en una realidad. Para esto es fundamental que en las reformas de las OCM pendientes el Gobierno adopte una postura valiente para evitar que las mismas se conviertan en agresiones que sigan eliminando población rural y un compromiso de que el Gobierno no va a repetir agresiones como las que intentó en esta legislatura contra los jornaleros, contra los campesinos andaluces y extremeños, intentando acabar con el subsidio agrario. Por tanto somos contrarios a esta iniciativa que se nos plantea, repito, por considerarla contradictoria con la política del Partido Popular y claramente electoralista. Sí nos gustaría que el Partido Popular cambiase su política agraria para que fuese de verdad de defensa del mundo rural.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, inicio esta intervención justo minutos después de que el Parlamento de Cataluña haya elegido presidente a Pasqual Maragall. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)** Por tanto lo hago con un estado de ánimo especial, ante una propuesta que presenta el Grupo Popular que de una manera que me asombra pretende entre otras cosas que se avale como desarrollo rural el trasvase de agua del Ebro, porque gracias a dicho trasvase habrá desarrollo rural, regadíos, etcétera. ¡A buenas horas, señorías del Partido Popular!

La verdad es que viendo el contenido de esta proposición no de ley se entiende que la haya propuesto y defendido alguien que no forma parte de la Comisión de Agricultura, lo que no quiere decir que no pueda presentarla, por supuesto, pero se nota, porque llamarla propuesta de apoyo al desarrollo rural es una licencia excesiva. Es verdad que el mundo rural en España, que representa casi el 90 por ciento del territorio —usted ha hablado de 10.000 habitantes, no sé por qué, pero no es una cuestión estadística—, que representa casi el 25 por ciento de la población —representa mucho en España—, en este momento, por ejemplo —sólo hay que leerse la contabilidad nacional trimestre a trimestre—, tiene una renta media que en su conjunto —y en el mundo rural no solamente viven agricultores y ganaderos, viven otras familias, otras personas con otras actividades— representa poco más del 50 por ciento de la media nacional. ¿Qué está pasando en el medio rural? La renta de agricultores y ganaderos desde que ustedes gobiernan no ha parado de bajar y hoy es inferior a la de 1996 en términos reales. Algo está pasando en el mundo rural y cuando ustedes llevan ocho años gobernando, justo cuando ustedes quieren que instemos desde el Parlamento a un Gobierno a

que haga algo ante lo que está pasando, lo hace el grupo mayoritario que apoya al Gobierno que ha dado como resultado de su política lo que hoy tenemos en el medio rural. ¿Alguien entiende algo?

Voy a explicar tres cosas, la primera por qué vamos a votar en contra de esta propuesta. Vamos a votar en contra de esta propuesta porque no es una declaración, no es inocua, no es una cuestión que no sirva para nada, una declaración de amor al mundo rural español, no, es algo más; es una propuesta que hace el grupo mayoritario que apoya al Gobierno y dice cosas concretas, otras no se entienden, pero viene a decir que ellos quieren apostar por una mejora de la situación de la gente que vive en el campo en España. Por eso y por otras cuestiones que voy a señalar vamos a votar en contra, porque es inadmisible que lo hagan el Gobierno y el partido que apoya al Gobierno justo el último día, cuando ha terminado la legislatura y cuando el Gobierno va a entrar en funciones dentro de muy poco. Es absolutamente inadmisible.

¿Qué texto es este? Es un texto que, en primer lugar, en gran parte no dice absolutamente nada. ¿Alguien entiende esto? Dice que en el campo hay que hacer lo siguiente. El impulso y la continuidad de estas distintas medidas lograrán crear un marco favorable para el desarrollo de la actividad económica y social de la población rural, contribuyendo a fijar e incrementar los efectivos de población en este entorno. ¿Esto es una propuesta de qué? ¿Qué propone exactamente? ¿Esto quiere decir algo, significa algo, propone alguna cuestión que algún gobierno pudiera entender que es una medida concreta de gobierno? Es poner algo por poner algo o es contradictorio con lo que están ustedes haciendo actualmente. Por ejemplo, ustedes dicen: Hay que impulsar las adecuadas ayudas para la adquisición de tierras como elemento imprescindible para el desarrollo de la actividad sin limitar los supuestos a los actuales casos de explotación prioritaria. ¿Ustedes dicen que hay que hacer un banco de tierras? ¿Ustedes dicen que hay que ayudar a que los jóvenes que se instalan en el campo adquieran la propiedad de la tierra? ¿Ustedes, que acaban de aprobar la Ley de Arrendamientos Rústicos, ustedes que los quieren expulsar del campo, ustedes que les dicen, por ejemplo, que para conseguir una ayuda de instalación hace falta mantenerse cinco años, pero que si tienen tierras en renta con tres años les puede expulsar el propietario de las mismas? Realmente, cuando ustedes han escrito esto, ¿lo han escrito porque vale todo? Porque es peor que contradictorio con las medidas concretas de su política agraria en el campo en España en este momento.

En otros momentos es absolutamente ininteligible. Dicen ustedes que hay que apoyar la multifuncionalidad de las unidades productivas agrarias. Que venga alguien a traducir esto. Hay que apoyar la multifuncionalidad de las unidades productivas agrarias, incluyendo en su actividad ordinaria la transformación de sus productos, la participación activa. ¿Qué tienen que ver las medidas para que el valor añadido quede en el campo, mediante la transformación y la distribución, con la multifuncionalidad? Cuando ha redactado esto ¿no le han explicado que son dos cosas contradictorias, que la multifuncionalidad tiene que ver con funciones no productivas de la actividad agraria, que las funciones productivas son las otras y que hay que combinar las unas con las otras? Esto es incomprensible. ¿Alguien lo ha leído y lo ha entendido? No solamente es ininteligible en algunos casos. Por elegir un ejemplo concreto, ¿tiene alguna utilidad decir que hay que emprender y desarrollar todas aquellas acciones conducentes a la mejora del nivel de vida de las poblaciones rurales, así como a la igualdad de oportunidades y bienestar social de las mismas en relación con los residentes en las zonas urbanas? ¿Tiene alguna utilidad esto? Esto es inane, una declaración que puede servir para un roto, para un descosido o para lo que haga falta. ¿Esta es una medida concreta de algo?

Señorías, votaremos que no porque ustedes dicen, simple y llanamente, que piden al Gobierno próximo, después de marzo, que continúe haciendo lo que ha hecho este, que es justamente lo que ha llevado al campo a representar hoy poco más del 50 por ciento de la renta media del país. Ustedes dicen que hay que continuar haciendo lo que ha llevado al desastre al campo español en este momento, hasta el punto de que usted es testigo, señoría, de que incluso cuando llaman a alguien para que diga que las cosas van bien, les dicen que el campo está enfermo, que la industria agroalimentaria está enferma y que por tanto hay que hacer algo. ¿Hay que emplear una receta que tenga que ver con lo mismo que han estado haciendo ustedes? No. Hay que hacer una auténtica revolución en política agraria y rural en el medio rural y, por supuesto, ustedes son los menos indicados para hacer esa revolución, ese cambio, porque están acostumbrados a hacer justamente lo que ha llevado al campo español a lo que hoy cualquier agricultor, cualquier ganadero, cualquier persona que viva en el mundo rural sabe, que el medio rural está absolutamente a años luz del medio urbano, que sus servicios sociales son absolutamente inaceptables, que la urgencia médica, los transportes o las telecomunicaciones suponen un elemento negativo añadido para las condiciones de vida del mundo rural. Por tanto decir que vamos a seguir haciendo lo mismo para llegar a ese resultado me parece bastante contradictorio.

Dice usted que esta es una necesidad de reacción ante Cancún y ante la ampliación. ¡A buenas horas! ¿La globalización la han descubierto ustedes ayer? ¿La ampliación la han descubierto ustedes ayer y por eso ahora se presenta esto? No se puede ser tan contradictorios. Es verdad que el Gobierno ha presentado un libro blanco, pero querer convertir un encargo académico como es el libro blanco en el programa electoral del Partido Popular parece algo excesivo. Hagan ustedes su programa electoral, defiéndanlo y defiéndanlo en el campo además, porque allí conocen al Partido Popular, conocen la labor política del Partido Popular en el medio rural. Ustedes se

comprometieron —fue su gran oferta electoral para estos cuatro años que ahora terminan— a hacer una ley básica de la agricultura y el desarrollo rural. ¿La han hecho? No. Pues den cuentas y no vengan ahora diciendo que no han hecho durante cuatro años una ley básica de la agricultura y el desarrollo rural, que era la base de su programa electoral, pero que la harán en los próximos cuatro años, porque cuando se dice una cosa así la credibilidad es muy pequeña.

¿Hace falta un programa de desarrollo rural en España por parte del Estado español? Claro que sí, pero, por si en la lectura a alguien se le ha pasado, ustedes dicen que el desarrollo rural se tiene que hacer desde el Estado y no en cooperación con las comunidades autónomas; incluso convierten a las diputaciones provinciales en un instrumento de desarrollo rural. Lo digo por si alguien se despista en la lectura de esta propuesta que ustedes han hecho. Trasvase del agua desde el Ebro, las comunidades autónomas con competencia exclusiva en desarrollo rural no pintan nada en su propuesta y, en definitiva, señorías, esto es un brindis al sol absolutamente inútil, no tiene ningún sentido, no sirve absolutamente para nada y no porque estemos al final de la legislatura, sino porque si alguien coge esto para hacer un programa electoral, le saldrá cualquier cosa menos un programa electoral. En una cosa les doy la razón, señoría, después de marzo hay que seguir trabajando, pero en materia rural ustedes ya lo han hecho todo. Descansen. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Cuadrado.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra en primer lugar el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Bloque Nacionalista Galego va a votar también en contra de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular y no sólo porque es abiertamente extemporánea, es decir, que se presenta en el último Pleno de esta legislatura, cuando el Gobierno parece que no va a poder corregir la política que ha llevado hasta ahora y que precisamente ha conducido a la situación de polarización cada vez mayor entre el ámbito urbano y el ámbito rural, a una política de recesión económica, de recesión demográfica en el campo, sino porque parece que es un adelanto de la campaña electoral o una actuación propagandística, pero en absoluto eficaz. Para el Bloque Nacionalista Galego el atraso rural no es un fenómeno casual, no se combate únicamente con ayudas, sino que es la consecuencia de las políticas que los diferentes gobiernos españoles han llevado a cabo siguiendo a pies juntillas y de forma acrítica lo diseñado desde Europa, siguiendo de forma acrítica las directrices de la política agrícola común y el dictado de las grandes organizaciones internacionales impulsoras de la industrialización y de la transnacionalización agroalimentaria. Desde luego pensamos que esta disfunción debería ser corregida y combatida desde el ámbito político, pero no con proposiciones no de ley presentadas el último día sino con una política distinta. Es cierto que en la exposición de motivos de la proposición no de ley aciertan ustedes, por lo menos parcialmente, en el diagnóstico, pero cuando vamos a ver cuál es la terapéutica insisten en aplicar las mismas soluciones que hasta ahora provocaron precisamente ese atraso y esa recesión en el mundo rural. No se trata de aplicar medidas que ya se han demostrado ineficaces, sino de promover una nueva orientación general de la política agrícola porque la principal fuente de actividad en el medio rural es precisamente la actividad agraria y la ganadera. Podían por ejemplo ustedes —van a tener ocasión la semana que viene— votar en contra de las modificaciones introducidas por su grupo en la ley de acompañamiento y que vuelve, en el caso de Galicia, a penalizar a las explotaciones ganaderas con un régimen draconiano en lo que se refiere a la cuota láctea. Podrían ustedes hacerlo y sería una gran contribución al desarrollo rural. Podrían también, como se ha dicho, reformar y derogar antes de que acabe la legislatura, aunque sea con una enmienda extemporánea en el Senado a última hora, esa Ley de Arrendamientos Rústicos, pero parece que nada de esto es lo que van a hacer. El Bloque Nacionalista Galego no va a apostar desde luego en esta Cámara, al igual que los dos grupos que me han precedido en el uso de la palabra, por leyes básicas estatales de desarrollo rural; las competencias son autonómicas. Son las comunidades autónomas que tienen competencia exclusiva en materia de agricultura y de ganadería las que dentro del marco establecido por la política agrícola común deben establecer su propia estrategia y sus propias normas en materia de desarrollo rural. Pero tampoco en el ámbito autonómico —y en Galicia tenemos el ejemplo— el PP tiene un historial demasiado radiante. En el caso de Galicia, las políticas aplicadas por el Partido Popular y denominadas como desarrollo rural sólo han servido para afianzar el clientelismo político en el medio rural, pero no han logrado en absoluto reducir ni fijar la población rural en el campo ni reducir el atraso relativo de las zonas rurales respecto de las zonas urbanas.

Por tanto, el Bloque Nacionalista Galego no va a apoyar esta iniciativa y esperamos que en la próxima legislatura se pueda adoptar desde el Gobierno y en el ámbito de sus competencias una política que no impida el desarrollo rural y una política que no tiene en absoluto que ver con proposiciones no de ley presentadas en la prórroga.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Desde hace años, la política de los gobiernos sobre el medio rural ha ido evolucionando desde la época de la autarquía agraria española del siglo pasado hasta las nuevas directivas y directrices que la Unión Europea viene imponiendo sobre desarrollo del medio rural. No olvidemos que España en estos últimos 25 años de vigencia de nuestra Constitución ha seguido una evolución positiva en el medio rural acorde con los mismos fenómenos socioeconómicos que se daban en agriculturas similares como la francesa, italiana, alemana o británica, que estaba caracterizada fundamentalmente por un aumento de la productividad agraria y una disminución de la población activa agraria. Cuando llegamos a cifras como las actuales, por debajo del 5 por ciento de la población activa agraria, los poderes públicos deben esmerarse y dinamizar una política de complementariedad en el medio rural; ya no es solamente un punto de origen de unas producciones agrarias, incluyendo las agrícolas, las ganaderas y las forestales.

En esta iniciativa que trae el Grupo Parlamentario Popular, y que ha defendido su portavoz don Teófilo de Luis, mi grupo encuentra una serie de valores positivos que es continuidad de un principio de mejora política del medio rural. Cinco grandes epígrafes dan motivo a este texto con el que nosotros coincidimos, porque es necesaria una toma de conciencia de esta mejora del medio rural, no solamente en el aspecto puramente economicista, agrario tradicional de aumentar las producciones agrícolas, ganaderas y forestales, sino de darle una calidad de vida, un bienestar y la búsqueda de otros recursos. Que duda cabe que aquí tiene que haber una sinergia entre una política legislativa y económica del Gobierno central y las comunidades autónomas, porque muchas de las propuestas que aquí se traen o son compartidas o son de legislación estatal o son en su mayoría en el terreno de aplicación competencia estatutaria de las comunidades autónomas. Así tenemos, por ejemplo, que en estos cinco grandes ejes en los que se desarrolla la iniciativa que ha defendido don Teófilo de Luis acertadamente está esa mejora de servicios públicos. ¿Cuántas veces hemos abogado por la escolarización de toda la población del medio rural en edad escolar, por la facilitación de centros de maestros, por el transporte escolar, por la cuestión de la telefonía rural de los centros de convivencia en ese mundo?

También está el segundo pilar que es el factor de producción agraria, al que ya me he referido, porque ha sido el tradicional y clásico. Está el factor humano tomando cada vez mayor incidencia, incluso las nuevas directrices que trae la política agrícola comunitaria va a menos en cuanto a las producciones y va a más en cuanto a una calidad también de los que están asentados en el medio rural como medio de vida. Nuestra legislación clásica española de estos últimos años de la agricultura de montaña, de la explotación familiar agraria, de mejora del medio rural tiene también su continuidad en una declaración de principios como pueden ser en este caso las actividades relacionadas con la economía rural que ya no son las propias. Hoy día cada vez oímos hablar más del turismo rural, de la puesta en servicio de una serie de construcciones que se habían quedado obsoletas en la producción y que hoy están constituyendo un verdadero y sólido principio de desarrollo económico con el turismo rural, así como la cuestión cinegética o de servicios que se pueden dar en el área del turismo y sobre todo también de la artesanía. Hay que ver el medio rural como un depósito, como un nicho, tal y como se dice hoy día en lenguaje económico, de producciones artesanales y de servicios turísticos. Eso se recoge aquí y por eso merece nuestro apoyo.

Finalmente, el escenario ejecutivo va a estar en el ámbito de las administraciones públicas y esto para los poderes políticos tiene que ser fundamentalmente una toma de conciencia. Las actividades administrativas se tienen que regular en una legislación que impregne los Presupuestos Generales del Estado, leyes específicas básicas o de base generales sobre el medio rural y las producciones agrícolas, y ensamblar con la política de la Unión Europea, algo que a nuestro juicio también se recoge aquí, y con ese sentido político de toma de conciencia hay que seguir mejorando el medio rural en el aspecto ecológico, defender un patrimonio ecológico hoy muchas veces cuestionado y añorado en los grandes núcleos urbanos, los cuales se encuentran contaminados por emisiones y escapes de gases.

Por todas estas razones, entendiendo que se trata de una línea positiva y que puede ser un mensaje para las comunidades autónomas, cuyos estatutos, como se ha dicho y volvemos a repetir, incluyen las competencias ejecutorias de una serie de actividades aquí relacionadas, esperamos que esto sirva para generar una conciencia de vertebración de la territorialidad rural de España y que el resultado sea positivo. De ahí, señora presidenta, que vayamos a votar a favor de esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI:** Señora presidenta, señorías, arratsaldeon, buenas tardes.

Recientemente, el ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, nos ha enviado el Libro Blanco de la agricultura y el desarrollo rural, un libro que constituye un trabajo importante, ya que, aunque no hayamos tenido tiempo de estudiarlo a fondo, nos ofrece una radiografía del sector agrario, ganadero y rural del Estado español. Yo diría que este trabajo con respecto a esta legislatura viene con algún retraso y sobre todo sin ninguna posibilidad de poder debatir y desarrollar el mismo en la actual

legislatura, con lo que, lógicamente, tampoco cabe realizar la promesa que se hizo en su día de tramitar un proyecto de ley básica de la agricultura y desarrollo rural.

A nuestro entender, en otro nivel de cosas, no cabía discutir con anterioridad a la presentación de este trabajo y a la futura ley sobre temas como la Ley de Arrendamientos Rústicos ni desde luego ofrecer, como ha hecho anteriormente el señor Cuadrado, este brindis al sol, que, con todos mis respetos a la exposición realizada, se nos plantea con esta proposición no de ley. Se trata de un planteamiento interno en el que se nos propone culminar el plan hidrológico y sobre todo la deficitaria, bajísima y negativa gestión de ejecución que está realizando el Plan Nacional de Regadíos. Recientemente se ha hablado del porcentaje de ejecución y es una auténtica vergüenza.

Señores del Grupo Popular, el medio rural tiene en general la sensación, y por eso nos hubiese gustado debatirlo en esta legislatura, porque tiempo había, de que se le ha abandonado a su suerte, de que su realidad es una realidad abandonada por casi todos los ámbitos de las instancias políticas del Estado. No voy a dejar de mencionar mis dudas sobre la falta de concreción y de adecuación a las realidades agrarias en los planteamientos que aquí se han hecho. Recientemente tenemos un ejemplo. No en el debate presupuestario ni en la propia ley de acompañamiento, que también forma parte de los presupuestos, sino a través de una enmienda elaborada deprisa y corriendo, el Partido Popular nos ha colado la aplicación de la reforma de la PAC, una reforma que llevamos prácticamente cuatro años debatiendo y cuya aplicación se hace a través de una enmienda a la ley de acompañamiento que este Congreso casi no ha tenido posibilidad de debatir. ¿Qué es lo que nos dice además dicha enmienda? La aplicación de la PAC de forma única, de forma unitaria en todo el Estado, cuando, como el Grupo Parlamentario Popular sabe perfectamente, las competencias plenas y exclusivas en muchas de las materias las tienen las comunidades autónomas y sobre todo para adaptarlas y para aplicar estas reformas de la PAC.

Esta visión, que yo entiendo y quiero entender que es del Partido Popular solamente, me ha preocupado cuando he leído declaraciones del señor Cuadrado —que espero que no, señor Cuadrado, tras la defensa encendida que usted ha realizado— en donde afirma que es importante que la reforma se aplique —y leo textualmente— con igualdad de criterios en todo el territorio nacional. Lo mantiene, pero dice que es indispensable que ese compromiso se adopte a partir de las negociaciones y de un acuerdo con todos los gobiernos regionales, que usted sabe que no es posible, que no se va a dar, no se ha dado. Por tanto, yo le haría una pregunta: ¿Y si no hay acuerdo, qué pasa, igualdad de criterios y más de lo mismo? Espero que no, quiero creer que no. A mí y a mi grupo nos preocupa esta visión unitaria, igualitaria, en un Estado diverso, con una agricultura y unas realidades ya no agrícolas y ganaderas, sino rurales completamente diferentes, con una agricultura que desde la agricultura y ganadería de las zonas desfavorecidas, pasando por agriculturas y ganaderías periurbanas intensivas, extensivas, con unas realidades climatológicas de suelo, de mercados, de desarrollo rural, de servicios rurales, completamente distintos, nos preocupa, digo, que se trabaje con esta visión única, unitaria, y además sin ninguna posibilidad de poder otorgar a las comunidades autónomas aspectos competenciales que son de su exclusiva competencia, y sobre todo que están a pie de terreno en estas materias, y por lo menos darles la satisfacción de poder adecuar esta bruma que tiene todo el sector agrario y rural del Estado español, y de alguna manera aplicarlas al suelo y a las realidades diferentes.

Quiero hacer una reflexión mía que no es mía sino del portavoz, señor Trías, de Convergència i Unió, que a mí me gustó, una reflexión que realizó cuando debatíamos el sistema de pensiones, ese sistema de pensiones que, como usted sabe, gobiernos autonómicos y diputaciones forales del propio Partido Popular le han dicho: déjese de tanta visión unitaria, permítame adecuar a nuestras realidades, permítame arbitrar complementos; que es completamente válido para lo que es el mundo agrario, ganadero y rural. Y es que cuando ustedes hablan de igualdad el señor Trías —y yo suscribo lo que él decía— hablaba de equidad, que es un concepto distinto, un concepto mucho más profundo, mucho más real y mucho más serio, y hablaba de que un modelo social no es de igualdad y él apostaba por un modelo de equidad. Yo afirmo que un buen modelo agrario, un buen modelo rural, no es un modelo igualitario, sino un modelo de equidad.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Txueka.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL:** Señora presidenta, señorías, me toca intervenir voluntariamente en esta proposición no de ley sobre desarrollo rural, cuando yo no pertenezco a la Comisión de Agricultura, tampoco pertenezco a la Comisión de Agricultura, como decían antes de otro interviniente, desde una situación especial que después ya justificaré.

Hoy se presenta una proposición no de ley sobre desarrollo rural y a mí me extraña mucho que estemos debatiendo este tema. Señorías, esta llamada proposición no de ley fue presentada el 30 de mayo por el Grupo Parlamentario Popular. En su exposición de motivos empieza diciendo: Se puede entender por determinadas circunstancias, algunas de rango mundial, otras derivadas de nuestra pertenencia a la Unión Europea y otras derivadas de ciertos hábitos de consumo, que modifican las coordinadas del escenario en el que desarrolla la actividad del mundo rural. Yo quito la palabra rural y podríamos poner

muy bien del desarrollo urbano, del desarrollo del sector industrial, del mundo marítimo, del mundo pesquero, de todos aquellos mundos de las actividades económicas que se desarrollan en nuestra sociedad. Porque el documento que se nos ha presentado, que como decía el señor Txueka se ha redactado deprisa y corriendo, como proposición no de ley no existe. Esto no es una proposición no de ley. Yo creía que con la enmienda del Partido Popular podían subsanar la problemática que presenta cuando dice: Proposición no de ley sobre desarrollo rural. El Congreso de los Diputados entiende conveniente, dentro de las medidas necesarias para el desarrollo rural, que entre entre otras, el Gobierno: a) En el ámbito de los servicios públicos se entiende necesario…Se considera imprescindible…Se entiende conveniente…Se considera oportuno…Se valora imprescindible…En el campo de los factores de producción agraria se entiende…Se considera…Se entiende…etcétera. Y al final de todos los campos, con relación al factor humano, también en actividades económicas, agrarias y en el ámbito de las administraciones públicas, en ningún momento se le insta al Gobierno a que haga algo. Si se hubiesen cambiado todos los tiempos de los verbos en que fuese necesario que el Gobierno hiciese o en vez de que se considere imprescindible culminar se dijese que se insta al Gobierno a culminar y no que se considera imprescindible porque, ¿quién lo considera? ¿La Cámara? Entonces no es una proposición no de ley, es una reflexión que ustedes han hecho, es un programa electoral que ustedes tienen para que todos lo votemos, pero no lo vamos a votar. Nuestra intención es votar que no, porque podíamos haber añadido otra serie de temas. Es una reflexión que ustedes trajeron en aquel momento. Si no hubiesen seguido su camino deprisa y corriendo, a lo mejor desde el mes de mayo hubieran tenido tiempo de haberlo traído como una ley, como tantos otros que han venido con celeridad en el último tramo de esta legislatura y se han aprobado. Por lo tanto, nuestro grupo no puede dar el apoyo a esta panacea para ustedes de presentación de cosas para el campo rural, porque también podría ser extensivo para otras. Nuestro voto no va a ser negativo para la proposición no de ley. Quiero agradecer a mi grupo la libertad que me da para decir en este momento que nos vamos a abstener. Y por mis palabras siguientes verán el porqué. Después de las palabras que voy a dirigirles, no quiero acabar con una votación negativa. No me gustan las cosas negativas y nuestra votación será de abstención.

Yo pedí intervenir en esta ocasión, dado que el orden del día no me ofrecía la oportunidad de intervenir, porque hace algo más de 17 años, en mayo de 1986, tuve la satisfacción y el honor de ser elegido diputado a Cortes por mi demarcación, Tarragona, y así sucesivamente, hasta ahora, obtuve la confianza de los electores. En suma, cinco legislaturas. Finalizando esta séptima legislatura, en su última sesión dentro del trámite ordinario, quiero decirles, señorías, que considero que mi labor parlamentaria ha llegado a su fin y, por tanto, para la próxima legislatura no seré candidato y consecuencia de ello no seré diputado. Así pues, aprovecho esta intervención para mostrar, si me lo permiten, mis agradecimientos y mis buenos deseos para todos en mi despedida, que eso son mis palabras. Agradecimientos, en primer lugar, a todos, en el más amplio abanico, a todos los servicios de la Cámara, a los de contacto directo, a los de detrás de la tramoya, a los que no vemos, a los de los trabajos directos, a los de los trabajos indirectos, a los de seguridad, a los servicios internos y a los de carácter externo, a todos y a alguno que me debo haber dejado, les agradezco, de todo corazón y con estima, sus atenciones, su cortesía en todos estos años.

En segundo lugar, mi agradecimiento a todos aquellos que en el debate en la gestión política, en la convivencia del trabajo, en el propio trabajo parlamentario han sido adversarios, pero en la realidad personal amigos. No tengo ningún recuerdo negativo de nadie; no me queda ninguno. Pero si algo hubiese quedado atrás, quizás en estos días por los debates en mi país, en Cataluña, ni estos, los he apartado ya de mi mente. Señorías, mi agradecimiento a todos ustedes y a sus antecesores que coincidieron conmigo en esta Cámara.

Por último, mi gratitud a mi grupo parlamentario, también especialmente al grupo administrativo del mismo, por la confianza que han depositado en mí tanto Convergència Democrática de Catalunya, como Unió, mi partido. Y, cómo no, agradecer a mi familia que ha permitido que desarrolle mi tarea siempre con ilusión, cuando algunas veces quizás me olvidaba de ellos. Mi gratitud.

Finalizo diciéndoles que me siento orgulloso de haber estado prestando mi sentido de servicio a los demás en esta Cámara. He aprendido mucho de todos ustedes. En mí, si lo precisan, encontrarán actitud amiga siempre.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor De Luis, a los solos efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Por orden de presentación, señora presidenta, la enmienda de Izquierda Unida, que es contradictoria con la intervención…

La señora **PRESIDENTA:** Señor De Luis, no es para que argumente, sino para que acepte o rechace.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** No voy a aceptar la enmienda porque es contradictoria con la intervención, ha dicho no y resulta que es una enmienda muy trabajada.

En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista, es pobre, carente de ideas y desde luego, señor Cuadrado…

La señora **PRESIDENTA:** Señor De Luis, ¿acepta o no acepta la enmienda? No establezca diálogos con otros escaños. Tiene la palabra a los solos efectos de indicar aceptación o rechazo de la enmienda.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** No voy a aceptar la enmienda.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Luis.

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre desarrollo rural, que se somete a votación en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 274; a favor, 152; en contra, 106; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE MEDIDAS DE REFORMA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD Y SEGURIDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 162/000789.)

La señora **PRESIDENTA:** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas se reforma del sistema público de seguridad ciudadana para garantizar la libertad y seguridad de todos los españoles.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Mayoral, por favor. A ver si es posible que sea audible su intervención. **(Pausa.)** Adelante, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías, ahora que celebramos el 25 aniversario de nuestra Constitución es el momento de resaltar una particularidad que ella tiene y que la distingue de otras constituciones vigentes: la regulación que hace en el artículo 104.1 de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los que atribuye la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y la seguridad de los ciudadanos. De esta manera se consumaba un cambio radical, una transformación histórica. El viejo concepto conservador de seguridad restringido al mantenimiento del orden público como valor supremo fue sustituido por la misión de tutelar el libre ejercicio de los derechos y libertades. Se trata, señorías, de una conquista histórica a la que no podemos renunciar. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, ruego que guarden silencio. **(Pausa.)**

El señor **MAYORAL CORTÉS:** No podemos olvidar que la seguridad es, junto con la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, uno de los valores que propugna el Estado social y democrático de derecho de nuestra Constitución. Sin embargo, toda limitación del Estado de derecho es una limitación de las libertades y toda limitación de las libertades implica una derogación del Estado de derecho. Así que nos encontramos con que hoy, desgraciadamente, desde que gobierna el Partido Popular la seguridad es un valor deficitario en nuestro Estado de derecho, debido al alto incremento que se ha experimentado en la criminalidad; porque éste es cada vez menos Estado social y la insolidaridad practicada desde el poder se traduce en desigualdad y marginación.

Desde que gobierna el Partido Popular se ha acrecentado la inseguridad ciudadana porque no hay Estado de derecho sin los instrumentos y servicios que deben darle consistencia y hacerlo efectivo todos los días. En todos los lugares y a todas las horas se encuentran debilitados, disminuidos y degradados, incapaces de realizar las funciones para las que fueron creados, trátese de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de la Administración de justicia o de las instituciones penitenciarias. Desde que gobierna el Partido Popular un valor negativo ha alcanzado mayor vigencia que el valor superior de la seguridad constitucional, el individualismo insolidario, conforme al cual el individuo se va constituyendo progresivamente en responsable de su propia seguridad debido a la insuficiencia de los servicios públicos, que refleja una abdicación del monopolio de la violencia legal por parte del Estado. De este modo la seguridad deja de ser un servicio público al alcance de todos y se transforma en una mercancía que solamente pueden adquirir los más acomodados. Vuelve a predominar, señorías, el irracional y primario planteamiento de combatir los efectos de la criminalidad y desconocer las causas que la originan. Vuelve la consideración de que en la lucha contra la criminalidad, las políticas sociales educativas y preventivas así como la función reeducadora de las prisiones son irrelevantes, porque el delincuente, como se ha dicho en esta Cámara, lo es por mera decisión personal.

La derecha rechaza que la sociedad tenga responsabilidad alguna en la restauración y reinserción del delincuente desde el punto de vista del trabajo social que hay que hacer. Finalmente, la derecha conservadora ha asumido la doctrina de la tolerancia cero y la teoría de las ventanas rotas, inventada en Nueva York, para expresar el objetivo de una política de seguridad que centra su actuación preferentemente en la pequeña delincuencia,

marginados y vagabundos e inmigrantes indocumentados, a los que aplica un tratamiento de extrema dureza y les destina, como único tratamiento, el encarcelamiento, como ha ocurrido en Estados Unidos, lugar desde donde se copia esta política. Que nadie entienda que nosotros estamos pidiendo la liberación de las personas, de los delincuentes que están en las cárceles; simplemente estamos expresando una crítica a una concepción que nos parece equivocada, incompleta y absolutamente deficiente para abordar la lucha contra la criminalidad.

Tal es la política que refleja, señorías, el Plan Policía 2000 y tal es también el conjunto de filosofía que inspira el Plan de lucha contra la delincuencia, que en este momento se encuentra en vigor. Así pues, la concepción de la política de seguridad está volviendo a las antiguas ideas de la concepción de esta política, basadas en la noción elemental del orden público como orden callejero y en la lucha contra los pequeños delincuentes, fundamentalmente inspirada en las viejas leyes de vagos y maleantes, mientras que la gran delincuencia, la delincuencia más peligrosa, organizada, violenta y económica desgraciadamente campa por sus respetos.

Desde nuestro punto de vista y como consecuencia de este análisis, resulta necesario realizar una nueva política, un conjunto de reformas que permita poner en marcha otra política más eficaz para luchar contra el delito. Nosotros planteamos dos elementos fundamentales: una política de solidaridad y de cohesión y una política capaz de generar un sistema público de seguridad, moderno, racional, coordinado e integrado como un sistema que pueda articular los diferentes elementos que en este momento funcionan en orden disperso. Hay que impulsar políticas preventivas, un plan nacional de prevención de la delincuencia y abordar el problema de la delincuencia juvenil, hoy tan olvidado por parte del Gobierno. Es preciso abordar también programas de integración de los inmigrantes. Señorías, nosotros creemos que la reforma principal debe estar orientada a la constitución de un sistema público de seguridad ciudadana, descentralizado, especializado e integrado, con un conjunto de reformas que abarcará y afectará evidentemente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que implique el reforzamiento de las funciones de coordinación y planificación de la seguridad ciudadana, con una mayor participación de las administraciones locales y autonómicas, la creación de un mando único para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la modernización de su organización, de su material y de sus instalaciones y el reforzamiento de las facultades y competencias de los alcaldes y las policías locales.

No voy a repetir ahora cuestiones que ya hemos planteado en otras ocasiones, pero sí quiero señalar aspectos novedosos que nosotros queremos que sean conocidos y que traemos como defensa y alternativa en el debate parlamentario de esta tarde, sin ocultar —como a veces ocurre— las propuestas o sacándolas a última hora. Nosotros decimos que debe reformarse el artículo 10.2 de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para crear un mando único bajo la inmediata dirección del ministro del Interior, un mando único operativo ejercido por un director general de la Seguridad del Estado, de quien dependerán directamente la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía, la constitución de unidades especiales conjuntas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional para la lucha contra el crimen organizado y violento, la inteligencia y la investigación, la lucha contra el terrorismo, la intervención policial y la desactivación de explosivos. También creemos que debemos abordar una reforma que sea capaz de que las funciones básicas que hacen estos dos cuerpos se realicen de manera coordinada. La función de seguridad ciudadana, de policía científica, la información y gestión de recursos, etcétera, deben integrarse. Propugnamos unas bases de datos policiales comunes, una agencia estatal de policía científica y crear un centro superior de estudios de seguridad.

Queremos también que se cree, para acabar con el actual desbarajuste de cifras, un centro nacional de estadística y evaluación de la seguridad. Y en relación con la especialización de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, que traemos aquí para conocimiento público y debate en esta Cámara, planteamos que el Cuerpo Nacional de Policía se especialice en la función de lucha contra la delincuencia en los ámbitos y en las competencias estatales y supraestatales y en especial en la lucha contra el terrorismo y las nuevas formas de criminalidad económica organizada internacional, extranjería y control de la seguridad privada. Con respecto a la Guardia Civil, propugnamos que su especialización creciente se haga en la dirección de su especialización como cuerpo orientado al control de fronteras exteriores en las misiones internacionales de paz, en la lucha también contra el terrorismo, en el control de armas y explosivos, en la función de policía del mar, en el resguardo fiscal del Estado y en la naturaleza y el medio ambiente.

Estas son las propuestas fundamentales que traemos y sometemos al debate y que constituyen las medidas que consideramos necesarias de reforma para cambiar el signo de las cosas. Si no tomamos medidas organizativas con detenimiento, si no abordamos la incorporación de todas las administraciones al esfuerzo de lucha contra la criminalidad, será imposible conseguir resultados eficaces. No queremos aniquilar nada, señorías. Alguien dijo que nosotros, con nuestras reformas, queríamos aniquilar algo. Se equivocaba radicalmente. Es más nocivo el estancamiento y la esclerosis, es mucho peor decir que las cosas no se muevan, como algún cargo público llegó a manifestar diciendo que todo estaba muy bien, que tratar de introducir, por sentido de la responsabilidad, reformas creativas, reformas pragmáticas, reformas posibles, para que todos podamos llegar a estar más seguros. Porque a estas alturas nos encontramos con un problema grave en nuestro país, con un incremento de la criminalidad en nuestro

país, que ha coincidido durante el mandato del Partido Popular. También nos encontramos con otra situación: había la creencia de que la derecha en estos temas era más eficaz, de que la derecha sería capaz de acabar con este problema y sin embargo vemos que la derecha ha hecho una política de marketing, una política de reforma legislativa, una política fundamentalmente de apariencias, pero no ha abordado la cuestión fundamental.

Hay que ir a nuevos modelos de organización, hay que ir a la integración de los recursos de todas las administraciones públicas y hay que adoptar todo el conjunto de reformas que traemos aquí esta tarde, porque es a partir de ellas como creo que conseguiremos cambiar el signo de las cosas y reorientar la vida en nuestro país, de tal manera que el Estado de derecho sea una realidad en todos los barrios, de los pobres y de los ricos, en todas las poblaciones, en todas las urbanizaciones y no solamente en el centro de las ciudades, donde a veces, desgraciadamente, tampoco llega a ser real ni eficaz el Estado de derecho que propugnamos para todos.

En la esperanza de que sean entendidas así estas medidas, medidas planteadas desde la perspectiva de la búsqueda de eficacia, desde la búsqueda de una lucha por conseguir el Estado de derecho para todos, es como creemos que podemos conseguir algo en nuestro país y así queremos que sean entendidas esta tarde por parte de los distintos grupos parlamentarios.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Últimamente se viene hablando del carné de conducir por puntos. Yo creo que habría que hacer una dialéctica inversa y es que las propuestas que se presentaran una serie de veces —como pasa con esta, que me parece que es ya la séptima u octava vez que se presenta— pasaran por puntos, se aprobaran y pudieran discutirse de manera pormenorizada. Es una aportación que yo hago, señora presidenta, a la posible reforma del Reglamento.

En el discurso de hoy el Grupo Parlamentario Socialista ha corregido algunos de sus errores anteriores. El discurso, en cuanto al contenido, es interesante, porque pivota sobre el tema de los gastos sociales, sobre el tema de que la sociedad estructuralmente tiene una parte importante de culpa a la hora de la reacción por ejemplo de los jóvenes en las barriadas marginadas. Ha pivotado ahí el discurso de una manera clara y nos parece interesante; cada vez se parece más al nuestro en esta forma de enfocar las cosas. Es interesante también porque ya el señor Mayoral, al final de la legislatura, va dando la alternativa, va desglosando la alternativa. La alternativa no es ya como anteriormente decía el Partido Socialista: más policía; ustedes, mil; nosotros, dos mil, y dos huevos duros. Ahora ya se va dando la alternativa, se va pormenorizando. Una alternativa todavía sonrosada, moderada, porque no pide la desmilitarización de la Guardia Civil, no pide la fusión en un solo cuerpo, en una policía federal, tanto del Cuerpo Nacional de Policía cuanto del cuerpo de la Guardia Civil, pero por lo menos va dando la alternativa.

¿Sabe usted, señor Mayoral, lo que estaba ocurriendo a partir del debate tal y como se venía enfocando? Que aquellos señores, en función de la dinámica que se estaba creando, agudizaban la represión policial en barriadas y en función de la pequeña delincuencia a la que usted ha hecho alusión, incluso la represión que se está estableciendo con los trabajadores, de manera indiscriminada, según el subdelegado del Gobierno que haya en una u otra provincia, como ha pasado con los trabajadores de Astilleros, en Sevilla. Al mismo tiempo iban cambiando constantemente las leyes en el seno de esta especie de alarma social, alarma que no existe realmente, sino que se empezaba a crear a partir de un debate mal enfocado. Y entonces el señor Michavila, que ve saltar un conejo e inmediatamente cambia el Código Penal, que está consiguiendo una especie de democracia penal, iba cambiando las leyes constantemente para terminar como en la película *Todos en la cárcel,* de Berlanga. Todos, los pequeños delincuentes o, como se diría en el argot clásico, los pequeños y medianos delincuentes, la gente procedente de la extranjería, que en un treinta y tantos por ciento está llenando nuestras cárceles. Y digo que todos a la cárcel porque en ningún otro momento de la historia de este país ha habido tantísima gente en las cárceles; creo que vamos por 53.000 aproximadamente.

Ahora sin embargo se plantea una alternativa, frente a esa idea del Partido Popular de limpiar las calles, esa idea que también completa la España antipática que están cuajando, que están cristalizando. Hay que limpiar las calles de pequeña delincuencia, hay que barrer las calles, hay que meter la basura debajo de la alfombra y en absoluto hay que culpabilizar a la sociedad, sociedad en sentido concreto. ¡Cuántos gastos sociales se están realizando! Nueve puntos por debajo de la media europea. Y qué tipo de coordinación se está teniendo entre los dos cuerpos fundamentales de las fuerzas de seguridad en este país, que en absoluto se coordinan y, como ya dijimos en otro momento, están duplicando las funciones sin ningún tipo de efectividad en una serie de sectores. Por ejemplo en el campo, donde a partir de la falta de impulsos de una Guardia Civil, que no termina de ingresar en la democracia, de una Guardia Civil cuyas ordenanzas reprimen su libertad de asociación, incluso su libertad de expresión e incluso el derecho a su propia intimidad —hay que recordar que hay 5.000 guardias civiles dados de baja por depresión—, la delincuencia en el medio rural ha aumentado un 26 por ciento, por ejemplo.

En definitiva, señor Mayoral, que tiene usted mucha paciencia, porque me parece que es la séptima o la octava vez que presenta usted esta propuesta. Pero veo que van mejorando, porque ya no caen en esa dinámica que creaba una supuesta alarma social, de la que se aprovechaba el señor Gil Lázaro, por ejemplo, para ir restringiendo la libertad a partir de cambios constantes en el Código Penal y otras legislaciones al uso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, tiene razón el señor Alcaraz, llevamos mucho tiempo debatiendo la misma propuesta, con versiones distintas: en forma de moción consecuencia de interpelación urgente, en forma de proposiciones no de ley en Comisión y en Pleno, etcétera. Tiene paciencia el señor Mayoral, pero también la tenemos el resto de los grupos parlamentarios, que nos vemos obligados a fijar posición.

El señor Mayoral ligaba la proposición no de ley presentada y defendida hoy con el aniversario de la Constitución y con una especie de reafirmación del Estado de derecho, y nos decía que este era el criterio que inspiraba la presentación de esta proposición no de ley, la vigencia del Estado de derecho en todas las partes del territorio. Con sinceridad y cordialidad, señor Mayoral, creo que no es este el propósito; el propósito es plasmar en un texto su propio programa electoral, y eso es legítimo y lícito, pero no pretenda que los demás grupos, ahora que se acercan las elecciones generales y que es seguro que vamos a coincidir en más de un debate en aspectos relativos a la seguridad ciudadana, podamos avalar con un voto afirmativo todas las propuestas de su programa electoral. En esta proposición no de ley hay más de 25 propuestas concretas a votar, con lo cual esto es una especie de carta a los Reyes Magos —ahora que se acercan las fiestas navideñas— en la que, legítimamente, un grupo parlamentario, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista, nos plantea todo el programa electoral en materia de seguridad ciudadana en forma de proposición no de ley.

En algunos aspectos, evidentemente, estaríamos de acuerdo, pero hay uno —lo recordé hace pocas semanas en este mismo hemiciclo— en el que no podemos coincidir, el planteamiento relativo a la creación de juntas autonómicas de seguridad ciudadana en todas las comunidades autónomas. No todas las comunidades autónomas tienen policía propia. En Cataluña existe, y figura en el Estatuto de autonomía vigente, la Junta de Seguridad, un organismo que funciona bien, con una composición paritaria, en el que están representados el Gobierno de la Generalitat de Catalunya y la Administración general del Estado, y que tiene unas funciones específicas: el ejercicio coordinado y paralelo de unas mismas competencias por parte de dos administraciones, ambas con competencia en materia de seguridad. Pero extender esto a todas las comunidades no es nuestro modelo, sino un modelo más homogeneizador, más de café para todos. Y el señor Mayoral sabe que en este caso no tiene la aprobación del Grupo de Convergència i Unió.

Termino, para no reiterar lo que han sido múltiples debates en esta Cámara en materia de seguridad ciudadana. Como quizá este sea el último debate que realizaremos en el Pleno, con total cordialidad y con el afecto que nos tenemos los distintos portavoces en materia de Interior diré que lo que pretendía directa y legítimamente el grupo proponente era trasladar miméticamente, en forma de proposición no de ley, todas las propuestas sectoriales en materia de seguridad, pero están a la esquina las elecciones generales y todos tenemos nuestras propias alternativas. En políticas de seguridad también nosotros hemos propuesto en esta legislatura aspectos que entendemos que pueden contribuir a una mejora de la seguridad ciudadana y que sus resultados tendrán; simplemente quiero recordar nuestra propuesta sobre los juicios rápidos, que al final se materializó en una ley aprobada, aunque no tuvo el apoyo de todos los grupos y sobre la que hubo legítimas discrepancias.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tengo que comenzar haciendo un señalamiento que me parece obvio y que le parecerá obvio a toda la Cámara, el cambio de tono empleado en su discurso por el señor Mayoral. No me da la sensación de que sea un cambio de tono tendente a buscar una orientación más constructiva, sino un cambio de tono producto del desistimiento ante lo que ha venido siendo una estrategia reiterada que ha dado malos frutos políticos y electorales para quienes así la han querido protagonizar.

Decía el señor Alcaraz —celebro que lo diga el señor Alcaraz— que ha apreciado en el discurso del señor Mayoral una voluntad de prescindir de ese viejo tono de meses anteriores tratando de generar alarma social, alarma social —decía el señor Alcaraz— que se trataba de generar desde las filas socialistas y que era aprovechada —seguía diciendo el señor Alcaraz— por el Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular. Pero lo cierto es que el señor Alcaraz ha reconocido en su discurso que en el tono, en el fondo y en el planteamiento de las intervenciones llevadas a cabo anteriormente, durante meses, por el Grupo Parlamentario Socialista sobre esta cuestión, había una voluntad manifiesta de generar alarma social, lo que es lo mismo que yo venía denunciando en

esta tribuna reiteradamente, cuando decía que ese intento de generar alarma social respondía sin lugar a dudas a un planteamiento ciertamente retrógrado, ciertamente reaccionario y ciertamente extemporáneo, respecto a lo que debe ser un planteamiento serio y riguroso de quien aspira a ser alternativa, en una cuestión como esta que, precisamente por ventilar el equilibrio entre libertad y seguridad, debe mover a todos al sentido común, a la voluntad de diálogo y consenso, y a construir políticas que no sean de bandazos, sino que estén básicamente sostenidas por esa concepción de políticas de Estado. Celebro por tanto que haya habido —con sus matices— una aproximación en las valoraciones tanto del señor Alcaraz como en la mía sobre el discurso de fondo en esta cuestión del Grupo Parlamentario Socialista durante los últimos meses.

Les decía que apreciaba no un cambio de tono de fondo del señor Mayoral, sino un cierto desistimiento. Ciertamente, el desistimiento está ahí. En su intervención de hoy, el señor Mayoral no ha hecho la más mínima referencia al contenido del texto específico de la proposición no de ley que se somete hoy a la consideración de la Cámara. Es también muy significativa la mención que hacía S.S. —y vuelvo a coincidir con el señor Alcaraz— de los puntos. Quizá le fallaba la memoria al señor Alcaraz, porque no creo que sea esta la sexta o séptima vez que se nos repite este texto; más bien es la enésima vez o la enésima vez elevada a la undécima potencia. Durante meses, durante años, se han repetido los mismos lugares comunes. Y como los mismos lugares comunes y las mismas vaciedades terminan tropezando con la evidencia de la vaciedad y del lugar común, al final, cuando en un último gesto de ceremonia de clausura de la legislatura se quiere reproducir este debate, no se tiene más remedio que pasar de puntillas sobre el mismo, sin hacer la más mínima alusión concreta —como no ha hecho el señor Mayoral— al texto de una proposición no de ley que es desfasada en su concepción, antigua en su concepción, y que va muy por detrás de las políticas concretas del Gobierno en los aspectos singulares a que el texto que no ha defendido hoy el señor Mayoral hace referencia.

El señor Mayoral no ha dejado de sorprenderme a lo largo de estos meses y de estos años, y no ha dejado de sorprenderme tampoco hoy. Ha comenzado su intervención haciendo una referencia al 25 aniversario de la Constitución y a lo que la Constitución supuso, desde su punto de vista —y nosotros eso lo compartimos—, de avance en el desarrollo de un mejor futuro histórico para la sociedad española, centrado en el hecho de la libertad. A continuación, el señor Mayoral se ha acogido a esa mención para construir una teoría de lo que era, desde su punto de vista, la vieja concepción —ha dicho— conservadora de la seguridad, entendida exclusivamente como orden público. El señor Mayoral dice eso después de que ayer, a bombo y platillo, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista —el mismo señor Mayoral— presentara una propuesta de programa electoral que parte ni más ni menos que de una cuestión que nos parece muy singular: el cambio de denominación del Ministerio del Interior, que, conforme a la propuesta socialista, dejaría de denominarse Ministerio del Interior para denominarse Ministerio de la Seguridad.

Enhorabuena, señor Mayoral, porque en el binomio tradicional, que tiene que concebirse en función del equilibrio entre libertad y seguridad, ustedes parten de la propuesta que les hacen a los españoles, decantándose por el factor de la seguridad, en detrimento, como es natural, del factor de la libertad. En una sociedad moderna, plural, dinámica y progresista, como la nuestra, no puede haber políticas si no están basadas precisamente en el equilibrio de los factores de libertad y de seguridad y en la concepción de las políticas de seguridad al servicio exclusivo de la libertad, que, por cierto, señor Mayoral y señor Alcaraz, es también una forma social de concebir el factor y la aplicación de esas políticas de seguridad. El Grupo Parlamentario Socialista nos dice como propuesta estrella de su programa electoral que quitará la denominación Ministerio del Interior, con lo que eso significa de equilibrio entre los factores de libertad y seguridad, y hará primar el factor de seguridad, llamando al nuevo ministerio Ministerio de la Seguridad.

Hoy, como propuestas esencialmente novedosas —desde luego no las contenidas en el texto de su proposición no de ley—, el señor Mayoral nos habla de la creación de un mando único, de la creación de unidades especiales en la lucha contra el delito, del centro nacional de estadística y de la especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pues comenzaré por el final, señor Mayoral. La mención que ha hecho S.S. de lo que sería, según su propuesta, la especialización del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil responde exactamente a lo que hoy es la especialización, la función competencial de cada uno de los distintos cuerpos. Por tanto, S.S. ahí no aporta ninguna novedad. En cuanto a la creación del Centro Nacional de Estadística, es un empeño por autocorregirse, fueron ustedes los que crearon el programa de estadística de la criminalidad, que sigue estando vigente en este momento en el Ministerio del Interior porque, aunque ustedes no lo crean y quieran eliminarlo, nosotros, aunque lo hicieron ustedes, hemos entendido que era un buen programa estadístico para medir los elementos de criminalidad. Si ustedes tratan de confundir eso con las estadísticas que emanan de la Fiscalía general, que no miden procesos delictivos, sino que miden actuaciones de los órganos jurisdiccionales, se están equivocando, pero se están equivocando más gravemente cuando tratan de corregir el tiro, es decir, cuando tratan de calificar como malo algo que ustedes hicieron bien.

Por lo que se refiere a crear unidades especiales en la lucha contra el delito, quiero entender que la propuesta de S.S. no es más que un puro giro dialéctico, porque sería muy grave que S.S. ignorara —o que, no ignorán-

dolo, quisiera transmitir un mensaje equivocado a la sociedad española— que, cuando este Gobierno en el año 1996 quiso impulsar la investigación especializada en la lucha contra el gran delito y se encontró con que esas estructuras de investigación especializada no existían en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, creó las unidades EDOA, las unidades UDYCO, las unidades UCRIF, en definitiva, creó toda una estructura especializada de investigación y de élite en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y en la cúpula de la Secretaría de Estado de Seguridad para presidir precisamente esa acción investigadora especializada.

Concluyo por donde debería haber empezado, porque casa perfectamente con esa filosofía a nuestro juicio absolutamente sorprendente, de querer llamar a un ministerio que es de la libertad, el Ministerio del Interior, ministerio de la seguridad. Ustedes dicen —vuelven a empeñarse en el error— que hay que crear un mando único operativo. Ya les dijeron el señor Corcuera, hace escasas fechas, y el señor Barrionuevo —y no son sospechosos evidentemente de conmilitancia con el Grupo Parlamentario Popular— lo que les tenían que decir en relación con la existencia y la operatividad ya de ese mando único. Probablemente porque el señor Corcuera y el señor Barrionuevo ya se lo dijeron, les recordaron específicamente que ese mando único lo ejerce la Secretaría de Estado de Seguridad y que lo viene ejerciendo bien, en la medida en que ahí están los resultados importantes de eficacia policial, han decidido aplicar el mismo procedimiento de cambio de las denominaciones que han hecho con el Ministerio del Interior, que ya no quieren llamar Ministerio del Interior, es decir, ministerio para la libertad, sino ministerio de la seguridad, es decir, ministerio para la represión. SS.SS., en un *revival* ciertamente peligroso y francamente desmemoriado, dicen: No, ahora crearemos una dirección general de la Seguridad del Estado que será la que ejerza el mando único. Pues bien, si SS.SS. quieren ser precisos, tendrían que haber dicho no que crearán, sino que recrearán una dirección general de Seguridad del Estado para ejercer ese mando único. El único problema es que en ese proceso de recreación, ustedes se olvidan que ya existió un director general de la Seguridad del Estado y que ese director general de la Seguridad del Estado —señor Mayoral, créame que lamento decirlo, pero la historia es la que es— protagonizó uno de los hechos más chuscos y lamentables que se recuerdan en la democracia española, es decir, desde la cárcel, a donde estaba enviado por un juez, abrió directamente un telediario para poner verde a ese juez.

Conviene ser muy rigurosos cuando se quieren decir cosas, y conviene ser especialmente rigurosos con la memoria. Ustedes durante meses se han equivocado, han querido aparentar la posibilidad de decir cosas nuevas cuando difícilmente podían decirlas, entre otras cosas porque en esto, como en el teatro, está ya todo inventado. No es una cuestión de inventarse nada sino de administrar mejor, y eso es lo que ha hecho este Gobierno. Y es una cuestión de talante, de estar dispuestos a tender la mano, a dialogar y a buscar fórmulas en común.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Gil Lázaro, le ruego concluya.

El señor **GIL LÁZARO:** Termino, señora presidenta.

Ustedes prefirieron el tremendismo, ese intento de generar alarma social, al que muy bien aludía el señor Alcaraz, y los resultados son los que son. Hoy, al final de todo, su única propuesta rigurosamente novedosa es que al Ministerio del Interior, que es ministerio de equilibro entre libertad y seguridad y que es, por tanto, un ministerio que tiene que concebir todas sus actuaciones al servicio de la libertad, quieren llamarle ministerio de la seguridad. Más allá de eso, están ustedes ya, por lo visto, buscando entre sus filas voluntarios para ser el nuevo señor San Cristóbal. Confío en que no tendrán la intención de que ese futuro director general de la Seguridad del Estado vuelva a terminar en la cárcel o vuelva a abrir un telediario desde la cárcel.

Nada más y muchas gracias **(Aplausos.—Rumores y protestas.).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gil Lázaro

Señorías, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, de medidas de reforma del sistema público de seguridad ciudadana para garantizar la libertad y seguridad de todos los españoles.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 266; a favor, 98; en contra, 154; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA TRAMITACIÓN DE LAS OCM MEDITERRÁNEAS (TABACO, ACEITE DE OLIVA Y ALGODÓN). (Número de expediente 173/000239.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto III del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Les comunico a SS.SS. que la votación de las mociones tendrá lugar de manera sucesiva tras el debate asimismo sucesivo de las tres mociones que figuran en el orden del día.

Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la tramitación de las OCM mediterráneas: tabaco, aceite

de oliva y algodón. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Centella. **(Rumores.)**

Señorías, ruego que guarden silencio y mantengan las conversaciones, a ser posible, fuera del hemiciclo para permitir que la intervención del diputado que está en el uso de la palabra sea audible.

Adelante, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Gracias, señora presidenta.

La semana pasada se debatió una interpelación y el señor ministro tuvo una intervención que tengo que calificar, cuando menos, de injusta y, cuando más, de injuriosa, ya que culpabilizar a Andalucía de la pérdida de fondos, de la penalización de los fondos de la OCM del aceite de oliva es, repito, cuando menos injusto y cuando más injurioso. No podemos admitir esta afirmación del señor ministro y desde esta tribuna le tenemos que exigir su rectificación, porque no se puede criminalizar al sector olivarero andaluz. Fruto del debate de esa interpelación, presentamos hoy una moción que puede representar una clara apuesta por el futuro de los sectores del algodón, del aceite y del tabaco. Una moción que propone, en primer lugar, rechazar clara y rotundamente las propuestas que ha presentado la Unión Europea referentes al aceite de oliva, algodón y tabaco por ser perjudiciales para los intereses de nuestra agricultura. Solicitamos asimismo que se defiendan unas propuestas alternativas hasta el final y de forma rotunda y que esa defensa contenga al menos cinco principios.

En primer lugar, que se asegure el mantenimiento del nivel de ingresos de todas las comunidades autónomas, de forma que cualquier nuevo sistema no se sustente en una política de trasvase de rentas de unas comunidades a otras. Es grave —y por eso no podemos aceptar de entrada la enmienda del Grupo Popular— que se admita una reducción, aunque no sea sustancial, de los apoyos que éstas vienen recibiendo. Si, además, esta reducción se va a cebar en Andalucía, una comunidad que ya de por sí lo que necesita no es reducción sino aumento de ayudas, es un hecho realmente grave y no se pueda dar por perdida la batalla. No puede el Partido Popular, el Gobierno de España, empezar el debate admitiendo que alguna comunidad va a perder recursos.

En segundo lugar, solicitamos el reconocimiento de la capacidad productiva española, porque ahí es donde radica la culpa de las penalizaciones y no en Andalucía. No se puede culpabilizar a Andalucía de las penalizaciones que ha sufrido el olivar, el aceite de oliva español. Le dijimos a la entonces ministra Loyola de Palacio cuando se aprobó la OCM transitoria que la cantidad que se asignaba a España era pequeña y que iba a causar penalizaciones. La realidad nos ha dado la razón. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** No se puede plantear en este momento otra cosa que no sea exigir la capacidad productiva española, porque en el caso del aceite de oliva, cuando se planteó la prórroga durante tres años, se hizo precisamente para valorar la capacidad productiva de cada país. Pues bien, van a pasar los tres años y no se han hecho los deberes. Ahora lo que se intenta es hacer una foto fija que mantenga esa pérdida de cupo de nuestro país.

En tercer lugar, solicitamos el mantenimiento de la producción como elemento fundamental a la hora de determinar la ayuda a recibir porque, dentro de la reforma de la PAC, es posible, como ya hay en otros sectores, un cierto grado de ayuda a la producción, y nosotros proponemos que sea el máximo posible. Además de posible, creemos que es justo. Seguir manteniendo la producción como un elemento a la hora de determinar las ayudas es lo que garantiza el olivar, el algodón y el tabaco. Seguimos apostando por un sector agrícola productivo, por una agricultura productiva y no por una agricultura de renta, no productiva. Por eso, estaríamos dispuestos a admitir todos los puntos de la enmienda que propone el Grupo Socialista, siempre y cuando se añadiese este punto de nuestra moción: el mantenimiento de la producción como elemento fundamental a la hora de la determinación de la ayuda a recibir. Eso no es incompatible con lo solicitamos en cuarto lugar: que se haga una proposición con una ayuda destinada al llamado olivar de baja producción a cargo del segundo pilar de la PAC en los fondos destinados al desarrollo rural. El ministro se equivocaba cuando nos decía la semana pasada que no apoyábamos este olivar marginal de baja producción. Lo recogemos con toda claridad en nuestra moción porque también necesita de ayuda, pero no a costa del otro olivar. No se trata en estos momentos de enfrentar a los dos tipos de olivar, se trata de que ambos tengan un tratamiento justo. No se trata de que pierda el olivar productivo para que el de baja producción pueda sobrevivir, se trata de sacar fondos para el olivar de baja producción. ¿De dónde tienen que salir? De los fondos de desarrollo rural. El olivar de baja producción cumple un papel de mantenimiento de la población, del nivel de vida en el mundo rural. Por eso es importante que los fondos salgan de lo que está destinado al desarrollo rural. No se nos puede acusar de que nuestra moción sea parcial, como decía el señor ministro, que solamente pretende —como si este diputado tuviese algún interés en ello— defender el olivar de alta producción. Al contrario, señorías, queremos el equilibrio y por eso nuestra moción es equilibrada.

En quinto lugar solicitamos la prohibición de mezclas del aceite de oliva, ya que entendemos que es una garantía de calidad. Apostar por una OCM del aceite de oliva es apostar por la calidad. Con motivo de la prórroga de la OCM del aceite de oliva se dijo que se hacía para mejorar la calidad; sin embargo, nos encontramos con que, de nuevo, la OCM del aceite de oliva no ha buscado la calidad ni acabar con el fraude, sino simplemente eliminar recursos. Como decía al principio, nuestra moción es equilibrada, atiende a todos los sectores y subsectores y plantea la ayuda al olivar marginal, a la producción,

que el algodón como producto tiene que tener un marco que le permita sobrevivir y que se debe acabar con el peligro de extinción que afecta al tabaco. En este sentido, pedimos el voto a favor de nuestra moción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, está abierto el debate sobre tres OCM mediterráneas, la del aceite de oliva, la del algodón y la del tabaco, y, tal y como están planteadas, en términos de la propuesta de la Comisión, tengo que manifestar que son inaceptables para el Grupo Parlamentario Socialista. De salir adelante en esos términos, las consecuencias pueden ser muy negativas para los productores de estos cultivos. Ahora bien, a día de hoy no sabemos qué es más negativo desde el punto de vista de la posición española: si la propuesta de la Comisión, que lo es, o que sea el ministro de Agricultura, el señor Arias Cañete, el responsable de llevar a término estas negociaciones. Sinceramente, no sabemos cuál de los dos es el elemento más negativo. Conceptualmente, las propuestas de la Comisión son inasumibles e inaceptables, puesto que van en la dirección contraria a la política agraria comunitaria. Unas reformas cuya consecuencia final sea la desaparición del cultivo, sin lugar a dudas en el caso del algodón o del tabaco, o la caída del olivar tradicional menos productivo, que supone un tercio del olivar que hay en España —esas son, de manera objetiva, las consecuencias de esas reformas—, son del todo inaceptables. Casi 350.000 olivareros en España, 260.000 en Andalucía, 10.000 algodoneros, de los que prácticamente el cien por cien se encuentran en Andalucía y en Murcia, y casi 20.000 familias que viven del tabaco en Extremadura. Esto es lo que está en riesgo y el único responsable político de lo que ocurra es el ministro de Agricultura. Aquí hay que estar a las buenas y a las regulares. A partir de aquí, el elemento más grave de la propuesta es que se puedan cobrar ayudas sin producir, esto es, que las ayudas pierdan legitimidad social. Es el principio del fin y, por lo tanto, el primer punto a defender por España. Desde luego, no se deberá pasar por ahí en ningún caso, si bien con la forma que tiene de hacer amistades el Gobierno del Partido Popular y Aznar en la Unión Europea, nos tememos que el final de todo esto sea bastante regular cuando no malo. Es inaceptable que se paguen ayudas por poseer tierras. Insisto en que pagar impuestos de los ciudadanos a cambio de, por la mera posesión de la tierra, cobrar unas ayudas es el principio del fin de la PAC.

El ministro de Agricultura —y entro en la segunda parte de por qué me parece que es uno de los elementos más negativos— lo que quiere es no tener problemas políticos con estos temas. No está buscando una posición seria y sólida para España y para ello ha elegido tres elementos. En primer lugar, enfrentar a las comunidades autónomas en los meses de julio y de septiembre en vez de buscar un punto de consenso en relación con los diferentes intereses de las comunidades autónomas. No pasa absolutamente nada, sino que es razonable y de sentido común que éstas tengan intereses distintos, pero la tarea de un político con un mínimo de responsabilidad es buscar un punto de encuentro. Lo que ha hecho para sentirse cómodo, previendo lo que puede venir detrás, es enfrentar a las comunidades autónomas. Es verdad que ahora está diciendo que él lo intentará. Hizo de pirómano y ahora viene de bombero con todo el equipo de la cabeza a los pies, pero esto es tan inaceptable como la propuesta de la Comisión. En segundo lugar, atacar a la Junta de Andalucía con el tema de la reforma del aceite de oliva es la consigna del Gobierno de Aznar todos los días; atacar a la Junta de Andalucía con el argumento que sea. El tercer elemento que está poniendo sobre la mesa es ponerlo todo difícil para que luego parezca que hemos conseguido algo. En julio decía que era imposible que España consiguiera más cupo. ¿Si Loyola de Palacio dijo aquí, con el espíritu que le caracteriza, que la reforma del aceite de oliva era provisional porque no había datos del sector, ahora cuando la vamos a hacer definitiva y tenemos datos contrastados de cinco años, el punto de partida del Gobierno de España es renunciar al cupo que nos corresponda? Ese es el elemento clave. Si el ministro consigue que a España le den el cupo que nos corresponde y que seamos tratados como al resto de los países, el 90 por ciento de los problemas desaparecerán. Si no, habrá sido un fracaso de este Gobierno y a partir de ahí vendrán problemas más serios.

La posición del Grupo Parlamentario Socialista y nuestra enmienda, señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida, va, en primer lugar, en la dirección de que a España le den el cupo que nos corresponda; en segundo lugar, que se mantenga a toda costa la actividad, es decir, que para cobrar un euro de ayuda haya que mantener en explotación la actividad.

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Pliego, su tiempo ha concluido.

El señor **PLIEGO CUBERO:** Termino, señora presidenta.

Evitar el trasvase de rentas a las comunidades autónomas; y, en último lugar, garantizar unas rentas dignas a miles de agricultores. No estamos de acuerdo con mantener una ayuda a la producción en el caso del aceite de oliva, porque lo que provoca eso es trasvasar rentas de los olivares y de los olivareros con menos renta del olivar tradicional al olivar intensivo que se ha puesto en los últimos diez años. Como no estamos de acuerdo con esa posición, no vamos a defender una ayuda a la producción que a estas alturas del curso nos parece inasumible desde cualquier punto de vista,

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Pliego.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, en nombre de mi grupo quisiera decir que he leído el «Diario de Sesiones» del miércoles pasado y es cuando me he enterado de lo que el señor Centella quería decir; no por nada, sino porque mi capacidad de entendimiento hacia S.S. es limitada. No es que vaya a pedir traducción simultánea, pero prefiero muchas veces esperar al sosiego del día siguiente y leer el «Diario de Sesiones» para saber exactamente qué es lo que dice S.S. Parece ser que hoy —no voy a esperar a mañana— echa la culpa al ministro de no sé qué cosa. No lo sé muy bien. Mañana cuando lea el «Diario de Sesiones», en el pasillo lo podemos hablar S.S. y yo. A quien sí he entendido muy bien ha sido al señor Pliego cuando critica al señor ministro y al Gobierno. Le recuerdo que en tema de ayudas europeas, en el 2004 España va a cobrar exactamente el doble que en 1996. Le recuerdo al señor Pliego, por si lo ha olvidado, que cuando gobernaba el PSOE las ayudas eran la mitad, era cuando había que matar vacas, pagar multas de la leche, arrancar viñas, etcétera.

Hablando de la enmienda que ha presentado mi grupo a la iniciativa de Izquierda Unida, debe aceptarse porque explicita de forma muy clara los intereses de España en los cultivos del algodón, del tabaco y del olivar, sobre los que ha habido unas propuestas de reforma de la Comisión y sobre las que hay que pronunciarse eventualmente y llegar a acuerdos si es posible. Señorías, en el texto de nuestra enmienda se insta al Gobierno a mantener una postura firme frente a la Comisión, rechazando sus propuestas referentes a los tres cultivos: del olivar, del algodón y del tabaco. Asimismo, se insta al Gobierno a defender unas propuestas alternativas basadas en la exigencia del reconocimiento de la realidad productiva española y en el mantenimiento de los apoyos financieros que vienen percibiendo cada una de nuestras comunidades autónomas.

En definitiva, señorías, entendemos que podemos aprovechar esta iniciativa de Izquierda Unida para instar, una vez más, al Gobierno a que siga haciendo lo que hasta ahora ha realizado con buen criterio y buenos resultados para el campo español, porque es cierto que las propuestas del aceite, del tabaco y del algodón ya han sido rechazadas por parte del ministro de Agricultura. Por tanto, estima el Gobierno y estima mi grupo que no son adecuadas a la realidad productiva española, al tiempo que el propio señor ministro abrió un debate interno para buscar posiciones comunes dentro de España en cada uno de los tres sectores. Me referiré brevemente, dentro del sector del aceite de oliva, a que ni el ministro culpó a Andalucía, ni nadie culpa a ninguna comunidad autónoma ni a ningún sector. Lo cierto es que hay unos excedentes que suponen unas penalizaciones, y esas penalizaciones las pagan todas las comunidades autónomas, pero no en todas las comunidades autónomas se producen los excedentes, solamente en parte de algunas de ellas. Y, señorías, seamos sensatos. No es lo mismo un olivar en Jaén magníficamente preparado, magníficamente regado, magníficamente cultivado como sólo lo saben hacer los olivareros jienenses, con 80 kilos de aceituna por árbol, cuando en La Alcarria de mi tierra conquense con sacar seis u ocho kilos a cada árbol ya nos damos con un canto en los dientes. Entendemos que puede haber una diferencia de producción, unos excedentes que conllevan unas penalizaciones que hay que señalar y que hay que corregir. Precisamente la enmienda de mi grupo es solidaria con las distintas clases de cultivos en cada una de las comunidades autónomas y, sobre todo, con los cultivos más diferenciales en cuanto a producciones. Por eso, señorías, para que en los próximos meses haya una nueva regulación de las ayudas a los tres cultivos considerados, pedimos el apoyo a la enmienda que hemos presentado a la moción de Izquierda Unida pensando, sinceramente, que es la mejor contribución que podemos hacer a las negociaciones que los ministros de la Unión están manteniendo en estos momentos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón):Muchas gracias, señor Madero.

¿Grupos que desean fijar posición. **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIÚ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, no descubro nada si en este momento me reafirmo en nuestro posicionamiento contrario a la reforma de la política agraria comunitaria que se efectuó con anterioridad a la conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio que se celebró en Cancún (México). Cuando uno va a negociar lo normal es que disponga de algunos ases en la manga que pueda poner encima de la mesa si es necesario. Pues bien, eso que parece lógico, no es lo que el señor Fischler ha hecho. El comisario europeo de Agricultura, con base en una recomendación de la política agraria comunitaria de hacer una revisión a mitad de camino para adecuar la normativa a la realidad, aprovecha esta situación para modificar en profundidad algunas OCM para adaptarlas a las posibles exigencias de la OMC, con lo cual los ministros de Agricultura llegan a la mesa de negociaciones habiendo renunciado a casi todo, y a pesar de esa

anticipación lo cierto es que los resultados de la reunión de Cancún no pasarán a la historia.

Nuestro grupo parlamentario y yo personalmente, en 1998, nos opusimos a la modificación de la normativa por la cual la superficie máxima garantizada pasó de calcularse para el conjunto de la Unión Europea al actual sistema de asignación por Estados. Fue un primer paso para renunciar a la posibilidad de aprovechar la totalidad de la partida presupuestaria en ese tema. Si nos centramos en la propuesta que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, la implantación de una ayuda a la producción real de entrada viene condicionada a una cantidad máxima garantizada de 760.000 toneladas métricas para el conjunto del Estado, cifra que está muy por debajo de la producción española, hecho que cada día se complica más debido básicamente a las transformaciones de secano en regadío de las explotaciones olivareras con un efecto perverso, y es que los sobrepasamientos los producen las nuevas zonas olivareras de regadío donde ese cultivo es rentable, y esos excedentes los tienen que soportar de una forma absolutamente injusta otras zonas con olivos de baja producción y que no producen excedentes. En los últimos tres años se ha constatado que la producción de aceite de oliva ha sido del 143 por ciento de la cantidad nacional garantizada, hecho que ha conllevado altas penalizaciones que han tenido unos efectos desastrosos para las zonas con plantaciones de baja producción. Por tanto, nuestro grupo parlamentario estaría en contra de la propuesta de Izquierda Unida de que sea la producción el elemento fundamental a la hora de determinar las ayudas a recibir, sobre todo si antes no se reconoce nuestra capacidad productiva real, hecho que nos parece en este momento muy difícil. Quiero que quede claro que nuestro grupo parlamentario está en contra de que se termine pagando a los agricultores por no producir, puesto que este sería el principio del final del sector, es la deslegitimación de las ayudas, pero también es cierto que las ayudas netas a la producción acaban beneficiando en muchas ocasiones a los que en justicia menos lo necesitan. Es más, las cooperativas de siete comunidades autónomas han presentado un documento en el que se pretende garantizar ese cultivo en las zonas donde tradicionalmente se ha cultivado, asegurando de ese modo que lo pueden continuar realizando en el futuro. Esto se ha producido en Aragón, Cataluña, Madrid, Valencia, Murcia, Extremadura y Castilla la Mancha. En estas zonas se pide una ayuda fija por hectárea y que esa ayuda fuese creciendo en función de la producción media de los últimos tres años, con lo cual aseguraríamos una renta fija al agricultor, que es en muchos casos la finalidad de la política agraria comunitaria. Pero si eso es importante, para mi grupo hay otro tema que también es básico —y no voy a entrar en profundidad en él—, como es la prohibición total y más absoluta de las mezclas de los aceites de oliva con los aceites vegetales comestibles. Queda claro que se tendrían que poner en marcha, de una forma especial, todos los mecanismos para evitar eso y, además, adecuar todo el tema que hace referencia al etiquetaje para evitar que el consumidor pueda sentirse engañado.

Resumiendo, señora presidenta, la situación que tenemos en este momento es la que es y, por tanto, el problema más importante que tenemos en la agricultura es el señor Fischler y lo tenemos que solventar. Efectivamente, si hubiese un incremento importante de la cantidad máxima garantizada, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, muchos de los problemas que tenemos se habrían resuelto, pero de momento parece que no está en las previsiones. Partiendo de la base de que la cantidad máxima garantizada es de 760.000 toneladas métricas y que el sobreseimiento en los últimos tres años ha sido del 135 por ciento, nos parece injusto que se apliquen las penalizaciones por igual a todas las zonas, sobre todo aquellas zonas de baja producción que no han producido los excedentes. Hemos adelantado porque ya no se utilizan los términos de olivos marginales. Creo que en este momento los cultivos de olivos de baja producción tendrían que tener un tratamiento paralelo al de los intensivos y, por tanto, no nos gusta la propuesta de Izquierda Unida que…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Companys, su tiempo ha concluido.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** Termino enseguida.

…los quita del sistema tradicional y los envía al segundo pilar. Creo que esta propuesta no es buena para el sector y, por tanto, señora presidenta, termino diciendo que no podremos dar soporte a la propuesta que hace en este momento el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Companys.

Señor Centella, a los únicos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Señora presidenta, he entendido que el Grupo Socialista no aceptaba nuestra enmienda transaccional y, si es así, no aceptaríamos ninguna enmienda.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Centella.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA. (Número de expediente 173/000240.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Punto 6, moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Debatíamos la semana pasada con el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales una interpelación sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno en su lucha contra la pobreza y la exclusión social en España. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quería constatar en ese debate una evidencia que seguramente no forma parte, con la suficiente intensidad, ni de la atención de este Parlamento, ni principalmente y sobre todo de la atención de la acción del Gobierno, como es la existencia de ciudadanos que son pobres. Afirmábamos con toda rotundidad que en España hay pobres, y de ahí mi grupo derivaba que no era suficiente una buena política económica para reducir la pobreza, ni era suficiente la creación de empleo para reducir la pobreza, sino que era necesario un compromiso público de las administraciones, de la sociedad civil, del conjunto de la ciudadanía, para hacer frente a esa realidad **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.).** Decíamos también que en el siglo XXI no había excusa para que un Estado miembro de la Unión Europea y de la OCDE tuviese pobres en su seno. Reclamábamos la puesta en marcha de esas políticas específicas y afirmábamos que el II Plan de inclusión social que hace unos meses aprobó el Gobierno, siendo un instrumento que contiene aspectos positivos, a nuestro entender no contenía algunas de las medidas que nos parecían esenciales para avanzar hacia ese objetivo de reducción de la pobreza.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió pone hoy encima de la mesa una moción que pretendemos que la Cámara apruebe (con el principio de acuerdo al que hemos llegado en función de una enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular —transacción que luego daré a los servicios de la Cámara para que la distribuyan entre los grupos parlamentarios—, y agradeciendo la enmienda que nos presenta el Grupo Socialista pero que no podemos incorporar), que viene a reconocer, en primer lugar, la necesidad de realizar estudios que nos permitan conocer de verdad cuál es la situación de la pobreza en España. La mayoría de los instrumentos que nos permiten analizar esa realidad son de 1999. En segundo lugar, continuar avanzando en aquellas conclusiones del Pacto de Toledo que nos indican que las cuantías de las pensiones mínimas deben continuar aumentando, que las actuales pensiones mínimas son insuficientes, y yo añado que especialmente para el caso de las personas viudas y de las personas mayores que viven solas. En tercer lugar, abordar un debate general sobre el funcionamiento de las rentas mínimas de inserción, desde la perspectiva de Convergència i Unió avanzando hacia su consideración como un derecho subjetivo de las personas que no pueden incorporarse al mercado de trabajo. En cuarto lugar, impulsar una ley general de atención a la dependencia, una de las grandes cuestiones pendientes para el conjunto de la sociedad. En quinto lugar, hacer real y efectiva la denominada cláusula social que se incorporó en la Ley de contratos del Estado en la pasada legislatura para permitir dar prioridad, especial capacidad de participar en la contratación pública a aquellas empresas que den empleo a personas en situación de exclusión social. En la última legislatura en la que gobernó Convergència i Unió en la Generalitat se empezó a avanzar de forma clara precisamente en esa discriminación positiva hacia esas empresas de la economía social que muchas veces dan empleo a personas excluidas. En sexto lugar, a nuestro entender fundamental y que en el diálogo que hemos mantenido con la señora Montseny ha llegado finalmente a buen puerto y ha sido esencial para Convergència Unió, un mandato de reconocimiento explícito del papel central que en materia de lucha contra la pobreza deben tener y tienen las empresas de inserción laboral, reclamando el reconocimiento de su utilidad y reclamando que el Gobierno apoye sus actividades. En séptimo lugar, en una línea que enlaza con algunos de los planteamientos del plan de inclusión social, reconocer como actividad prioritaria del mecenazgo las actuaciones de lucha contra la pobreza que realicen las entidades del tercer sector. En octavo lugar, introducir, en la línea de lo que vienen haciendo algunas entidades privadas como la fundación Solomon, de La Caixa de Catalunya, microcréditos para permitir a personas en situación de exclusión social iniciar proyectos de autoempleo, experiencia demostrada de manera exitosa a nivel internacional y que también hay que empezar a utilizar para combatir la pobreza en España. Finalmente, queremos recordar una cuestión que nos parece obvia, y es esa necesidad de desarrollar también el contenido del actual plan de inclusión social.

En definitiva, son nueve puntos que constituyen un principio de acuerdo, al que espero que se pueda sumar el resto de los grupos de la Cámara, que marca la necesidad, por un lado, de que este Parlamento, en la perspectiva de la próxima legislatura, sitúe en su agenda la cuestión de la lucha contra la pobreza como una prioridad compartida por todos los grupos de la Cámara y que este papel del Parlamento sirva de estímulo a la actividad de las políticas sociales del Gobierno que se derive de las próximas elecciones del mes de marzo. También tenemos la convicción —y lo afirmábamos en el debate de la semana pasada— de que la lucha contra la pobreza responde a la necesidad de articular acciones que partan del convencimiento de que la pobreza es un problema político al que hay que darle respuesta política, que la pobreza no es simplemente la fatalidad de aquellas personas que

por desgracia han caído en una situación de exclusión social, que la pobreza no es simplemente un acto de irresponsabilidad de aquellos que son pobres, sino que la pobreza es una situación a veces estructural en el funcionamiento de nuestra economía y de nuestra sociedad que exige medidas específicas para hacerle frente y para superar los dramas humanos que se derivan de estas situaciones. Además, estamos convencidos de que todos los grupos de la Cámara compartimos que moral, ética y políticamente es inaceptable que en España haya pobres. Si esta moción sirve para movilizar nuestros esfuerzos en esta línea seguramente habrá sido útil.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pin.

La señora **PIN ARBOLEDAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya ha dicho el representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Campuzano, que ha llegado a un acuerdo con el Partido Popular, el Grupo Socialista no quiere dejar pasar esta ocasión para decir lo que opina del tema que estamos tratando en este momento. Nos alegramos de las once medidas que en nombre del Grupo de Convergència i Unió ha presentado el señor Campuzano. Seguramente se podían haber mejorado o ampliado, pero como hemos visto han hecho una reducción para poder llegar a un acuerdo con otro grupo de la Cámara. De todas maneras, ha sido una constante preocupación histórica de nuestro partido en el Gobierno y en la oposición realizar políticas que hicieran posible la superación de las graves desigualdades existentes en la sociedad española desde siempre. Ante la constante actitud de este Gobierno de confundir la realidad con el deseo y de confundir a la mayoría de nuestros ciudadanos y ciudadanas con palabras y con manipulaciones mediáticas continuas, la dura y terca realidad es que en España sigue habiendo una enorme cantidad de pobres. El señor Zaplana es conocido por su capacidad para enmascarar la realidad y para opinar sin ninguna responsabilidad sobre lo que sea. En mi comunidad lo conocemos muy bien y ahora empieza a ser conocido en toda España. Por eso se convierte en un experto en el arte de hacer invisible la pobreza. Ya se sabe que una de las actitudes de los poderosos ante la pobreza, la marginalidad y la exclusión es hacerla desaparecer. Otra actitud es la de considerarla como algo natural e inevitable o hacernos creer que la pobreza y la exclusión son responsabilidad de las personas pobres y excluidas y que en esta maravillosa sociedad están así por su culpa. Otra de las magias del señor Zaplana consiste en tratar de vendernos que ellos han hecho más que nadie para que las cosas no sean así.

El señor Campuzano explicó muy bien el otro día las carencias de la política social del Partido Popular, y a ello me remito, no sin antes recordar que en el informe Foessa de 1998 más de ocho millones y medio de personas, o sea más del 22 por ciento de la población española, estaban viviendo en niveles de pobreza extrema, de pobreza grave, de pobreza moderada y de precariedad. Permítanme recordarles que todos estos años de gobierno del Partido Popular podemos considerarlos como nefastos en sus repercusiones sociales, habiéndose hecho cada vez más evidente la brecha social en nuestro país, ya que la precariedad laboral, el deterioro progresivo de los servicios públicos y la falta de políticas reales en esta materia han aumentado el riesgo de exclusión social. Ha habido un incumplimiento sistemático de los derechos sociales básicos, amparados por la Constitución que tanto dicen defender, en familias pobres y excluidas, con un aumento desorbitado de la precariedad social vinculada al aumento correspondiente de la precariedad laboral, del trabajo a destajo o de la economía sumergida e irregular en diversos sectores, generándose preocupantes conflictos entre la población española con más carencias y algunos emigrantes. Si comparamos nuestro gasto público en protección social con el de los países de la Unión Europea, la situación es aún más lamentable. Con datos del año 1999, la media europea con relación al PIB era del 27,6 por ciento, en España era del 20,1 por ciento, por debajo nuestro sólo se encontraba Irlanda. ¿Cómo se explica la satisfacción del señor ministro por las políticas realizadas cuando en España no sólo se incumplen los derechos reconocidos en nuestra Constitución de 1978, sino que también se incumplen los tratados internacionales ratificados y firmados por España y se miente descaradamente acerca de tales incumplimientos así como acerca de la propia realidad a la que se debería responder?

Señorías, permítanme recordarles que la situación se agrava cuando se piensa en el colectivo de mujeres. Alguien ha escrito que pobreza tiene nombre de mujer, y eso es cierto. La discriminación en el mercado laboral, el aumento del número de familias monoparentales, la inevitable necesidad de atender a muchas personas mayores, la escasa retribución de muchas pensiones de viudedad y el aumento de la violencia de género hacen aún más urgente instar a este insensible Gobierno a dar explicaciones serias. El Grupo Socialista sabe que esta legislatura está acabando y que esta moción posiblemente sólo tenga el valor de lo testimonial, pero también sabemos que esa es la clave de la diferencia entre nuestras políticas y las de ustedes. No es suficiente airear grandes números y decir que hay más riqueza en nuestro país. Eso puede ser verdad, pero también hay que explicar quién recibe mucho más de ese aumento de riqueza y quién sufre condiciones más indignas de vida, qué pocos se benefician y cuántos sufren marginación y exclusión para que los otros vivan mejor, y qué significa el absurdo discurso sobre las rebajas fiscales cuando esa tan cacareada política de rebaja fiscal está llevando al deterioro o desaparición de los servicios públicos y a la privatización de servicios cada vez más necesarios, lo que empeora inevitablemente y empeorará cada vez más la calidad de vida de muchísimas personas en nuestro país. Recuerden lo que pasó en Gran Bretaña con la señora Thatcher. Por estas razones, el Grupo Socialista, pese a que ha habido una pequeña variación en la moción que se presenta hoy, va a apoyar positivamente la moción que platea el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, aunque nos hubiera gustado que en el punto 1 se hubiera incluido la adenda que el Grupo Socialista había presentado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Pin.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este momento casi no habría entendido la moción consecuencia de la interpelación de la semana pasada del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, si no fuera porque tengo la certeza de que siempre que los distintos grupos parlamentarios queremos caminar en aras de conseguir una mayor solidaridad, una mayor cohesión social y de ayudar a todas aquellas personas que se encuentran fuera del mercado labora y en situación de exclusión social, ese es un camino que compensa a los que podemos trabajar en el ámbito de la coherencia social y del reparto equitativo. Me gustaría resaltar que a lo largo de los últimos ocho años el Gobierno no ha hecho otra cosa —y el señor Campuzano lo sabe— que trabajar en esa línea.

Antes de defender de una forma concreta la enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario, quisiera decir que desde mi grupo seguimos pensando que la mayor lucha contra la pobreza y la mejor lucha contra la exclusión social es un buen puesto de trabajo. Por eso esta portavoz no entendía muy bien lo que decía la representante del Grupo Parlamentario Socialista en el sentido de que iba a apoyar esta moción, teniendo noticia de los acuerdos que se han producido entre los grupos parlamentarios que han intervenido en la exposición de sus ideas. También me gustaría decirle que quizás hoy no podríamos estar hablando de una cantidad de 35.000 millones de euros destinada al Plan nacional de lucha contra la pobreza y la exclusión social para el periodo 2003-2005 si siguiéramos teniendo el 23 por ciento de paro con el que se encontró el Gobierno cuando empezó a legislar para que la sociedad fuera capaz de crear todos aquellos puestos de trabajo y para que se fomentaran las iniciativas privadas para llegar a casi 18 millones de puestos de trabajo, cuando antes teníamos doce.

Señorías, nuestra enmienda perfecciona en algún ámbito la presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y además reconoce el esfuerzo del Gobierno, el esfuerzo de los distintos grupos parlamentarios para luchar contra la exclusión social y contra la pobreza. Ha sido objeto de modificación en numerosos textos legislativos y, además, se ha cumplido lo acordado primero en la cumbre de Lisboa, después en la cumbre de Niza y finalmente en la cumbre del Consejo Europeo de Barcelona. De todos es un objetivo prioritario luchar por el pleno empleo y si además de ello hoy podemos hablar de lucha contra la pobreza, de lucha contra la exclusión social, los fundadores de la Seguridad Social, Bismarck, Berberich y Maluquer, que creó el Instituto Nacional de Previsión para regular los primeros seguros sociales en España, estarían orgullosos de este periodo en el que ya se ha constituido en gran parte y en gran medida un gran fondo de reserva para el futuro de la Seguridad Social, que se va a doblar, según compromiso del Gobierno del Partido Popular para la próxima legislatura.

Señor Campuzano, usted tiene noticia y conocimiento de la enmienda que hemos presentado a su moción. Espero que la apoye porque de alguna forma se plasma que el Gobierno reconoce, en la confección del plan contra la exclusión social y la lucha contra la pobreza y la infinidad de acciones de las 229 que ya ha iniciado previstas en ese plan, que hoy estamos de acuerdo en seguir trabajando juntos, pero la lucha contra la pobreza y la exclusión social ya se había iniciado de antemano, cosa de lo que debemos sentirnos muy orgullosos todos los diputados de esta Cámara.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Montseny.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa, sobre todo una vez que hemos recibido y como acabamos de escuchar a la portavoz del Grupo Popular la enmienda transaccional que oferta al grupo proponente, el grupo Catalán de Convergència i Unió, al que mi grupo quiere felicitar por esta iniciativa. Por tanto, si hay esta identidad de principios votaremos con mucha satisfacción el mismo fondo que comparten ambas iniciativas, tanto la original del Grupo Catalán de Convergència i Unió como la de la enmienda alternativa de sustitución que presenta el Grupo Popular, que en el fondo es exactamente el mismo principio de solidaridad.

En la Comunidad Autónoma de Canarias se da este lamentable fenómeno de exclusión social y de pobreza. Quiero resaltar aquí los magníficos estudios que ha veni-

do realizando periódicamente la organización no gubernamental Cáritas en Canarias, muy vinculada a los principios de la Iglesia católica, que ha mantenido una sensibilidad muy especial y ha denunciado ante los poderes públicos y ante la opinión pública la situación de exclusión, la situación de marginación y de pobreza en sensibles estratos de la población española y residentes, que tienen el mismo amparo constitucional que cualquier otro segmento económico y social de la población. Cuando hay un fenómeno de globalización económica hay que parar la globalización de la pobreza, hay que parar la globalización de la exclusión, que está ahí en cifras muy significativas y que hace que la sociedad democrática tenga un componente de injusticia. Un Estado social y de derecho debe velar fundamentalmente para que unos principios formales de la Constitución se transformen en principios reales, en el sentido en que lo tienen que percibir estas capas de población que viven en la pobreza, en la marginación social y que son focos de vergüenza democrática, que son en verdad focos de una dislocación y una desvertebración de todo el sistema social que ha de tener una sociedad democrática y constitucional.

Nos congratulamos de esta iniciativa en los diversos puntos de acciones a tomar por los poderes públicos, desde los estatales a los autonómicos y los locales. No olvidemos que en una especie de mal entendida beneficencia pública, quien percibe la realidad desvertebradora de esa sociedad son los municipios, porque esa población marginada socialmente, excluida y empobrecida vive en un municipio y se tienen que acercar a las instituciones benéficas y sociales de los ayuntamientos porque es la primera puerta en la que tienen que tocar, como tocan en la puerta de Cáritas, de organizaciones no gubernamentales que realizan estas actuaciones benéficas y que tenemos que ir excluyendo. Porque la beneficencia es un viejo concepto decimonónico que había en la asistencia hospitalaria, en la asistencia de las diputaciones provinciales, los fondos de beneficencia. Tenemos una Constitución que reconoce este derecho. Por ello, señora presidenta, mi grupo votará con plena comodidad y con plena identificación los principios que ha traído esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, ante esta propuesta que nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, he de decir que nos gustaba más la propuesta inicial que la que posteriormente han pactado, al parecer, con el Partido Popular, que, a nuestro entender, vacía totalmente de contenido la propuesta que nos hacía Convergència.

Empezaré mi intervención recordando que los planes nacionales para la inclusión social nacen con el objetivo marcado por la Unión Europea en el año 2000 de llevar a la práctica una política coordinada de lucha contra la pobreza y la exclusión social articulada en torno a cuatro objetivos previstos en las directrices aprobadas por el Consejo Europeo. Coincidiendo con la Comisión Europea ya señalamos las carencias y falta de cumplimiento de los objetivos marcados en el primer plan para la inclusión social del año 2001-2003. Lejos de corregirlas, el Gobierno español ahondó en las mismas en el segundo plan, no sólo por la falta de medidas que realmente tiendan al cumplimiento de los objetivos, sino por la ausencia de concordancia entre las acciones propuestas y los indicadores que miden el grado de exclusión social. Con este plan el Gobierno únicamente pretendía dar cumplimiento al objetivo formal de la presentación en plazo, recopilando medidas que ya estaban en vigor y que en algunos casos difícilmente podían considerarse dirigidas a personas en situación de exclusión social. Los parámetros que miden la pobreza son claros: un hogar es pobre si su renta anual es inferior al 50 por ciento de la media nacional. De esta forma, en España se consideran pobres aquellas familias que sobreviven con unas 110.000 de las antiguas pesetas al mes y pobres extremos a los que sobreviven con 55.000 pesetas. En nuestro país más de dos millones de familias, alrededor de ocho millones y medio de personas, se encuentran en el umbral de la pobreza y, de ellos, cerca de un millón y medio de españoles viven en la pobreza más extrema. La correlación entre los niveles de pobreza en un país con los índices de desarrollo del mismo, así como los fondos que se dedican a las políticas sociales, es un hecho evidente. En nuestro país la mejora económica no ha supuesto un avance equivalente en la erradicación de la pobreza, sino que se ha precarizado la situación de diversos colectivos. Junto a los desempleados, los pensionistas suponen el colectivo con mayor incidencia de pobreza; la cuantía mínima de las pensiones de jubilación sitúa a estos colectivos en umbrales de exclusión social. Si tenemos en cuenta que en muchos hogares la única fuente de ingresos es una exigua pensión, encontramos que existe un gran número de hogares que se encuentran en situación de pobreza. En este contexto, el esfuerzo del Estado en protección social es a todas luces insuficiente y, lo que es peor, no demuestra ningún interés en mejorar la situación. Una muestra de esta situación son los propios informes sobre la dependencia que facilita el Gobierno. El problema no es otro que una redistribución equitativa de los recursos del Estado, con una adecuada política fiscal que tenga en cuenta las nuevas realidades de las personas mayores, las dependientes o discapacitadas, las personas en riesgo de exclusión, así como de los núcleos familiares o de convivencia. Todo ello partiendo de la consideración de que los sistemas de protección han de ser un todo integrado, pues las personas tenemos necesidades múltiples, pero no divisibles. Diríamos que esas

necesidades pueden aglutinarse en tres grupos, a los que se adaptan los correspondientes sistemas de protección: necesidades en materia de salud, a las que responde el sistema sanitario; aquellas que recoge el sistema educativo, y las derivadas del sector social, a las que debe dar respuesta el sistema de Seguridad Social, juntamente con el de servicios sociales. Sin embargo, mientras que en nuestro país los dos primeros sistemas —el sanitario y el educativo— tienen un reconocimiento universal y de carácter subjetivo, no ocurre igual con el tercero, especialmente en lo que se refiere a los servicios sociales. Nuestra propuesta consiste en ampliar y mejorar nuestro sistema de protección social, intentando aproximarlo a las necesidades individuales y colectivas de nuestras sociedades actuales, de manera que se recoja sustancialmente la asistencia a personas dependientes o con discapacidad, la atención a las personas mayores y los servicios de atención a la infancia, con la suficiencia que dichas necesidades reclaman. Para ello es preciso potenciar ciertas prestaciones sociales de carácter económico, ampliar la oferta de algunos servicios públicos y desarrollar otras medidas complementarias. Como decía al principio, algunas de estas medidas, aunque no todas, estaban incluidas en esta proposición, que camina en la dirección en que hemos venido reflexionando.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA EVOLUCIÓN Y LAS PERSPECTIVAS DE LA POSGUERRA Y LA OCUPACIÓN DE IRAK. (Número de expediente 173/000241.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la evolución y perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no querría empezar mi intervención sin manifestar públicamente lo que ya hemos repetido en otras declaraciones: nuestra satisfacción por la detención de Sadam Husein y la firme esperanza de que esta detención permita aumentar el ritmo de recuperación de la soberanía por parte del pueblo iraquí y que con ello podamos avanzar también en el proceso de estabilización, de paz definitiva y de democratización de Irak.

Una vez hecha esta manifestación, paso a presentar la moción consecuencia del debate habido la semana pasada. Al empezar, querría retrotraerme unas horas en nuestros debates. Anteriormente hemos debatido sobre una propuesta del Grupo Socialista, en relación con la cual el representante del Grupo Popular, el señor Arístegui —creo que también va a ser quien intervenga en este debate—, agradecía el tono constructivo de la propuesta del Grupo Socialista y remarcaba la necesidad de reencontrar el consenso que hemos perdido. Para ello —decía el señor Arístegui— es necesario dar pasos; dar pasos en una misma dirección, dar pasos de encuentro, y decía que estos pasos debían darse tanto por parte nuestra como por parte suya. Estamos de acuerdo y en ello estamos. Hace unos 15 días, en el debate sobre Irak, nuestro secretario general hizo un movimiento de abrir la mano, de ofrecer acuerdos. Desgraciadamente, la respuesta del presidente del Gobierno fue no únicamente criticar, sino hacer un olvido y un menosprecio total de esta mano abierta. Hoy mismo, en el debate que señalaba, hemos dado también una muestra de planteamiento constructivo; no de un planteamiento a la contra, sino de un planteamiento que podía ser asumido, y el señor Arístegui así lo ha manifestado. Sin embargo, a la hora de la verdad, ¿cuál ha sido la respuesta del Grupo Parlamentario Popular? Votar en contra. Pues bien, tenemos una nueva oportunidad. Hoy tenemos una nueva oportunidad con esta propuesta de que, a estos pasos que estamos dando nosotros, el Grupo Parlamentario Popular pueda responder también en el mismo sentido y dé un paso votando favorablemente a esta moción que presentamos.

Todos estamos de acuerdo en que un país como el nuestro debe ocupar su puesto en el mundo. Ahora bien, para que el país ocupe su puesto en el mundo es necesario que cada uno de nosotros sepa encontrar su puesto en el país. Difícilmente ocupará España, ni ningún país, un puesto significativo en el mundo si no existe un mínimo consenso en política internacional, en política exterior y en política de seguridad. El consenso en estos temas es fundamental; usted, señor De Arístegui, estará de acuerdo conmigo en que esto es fundamental para la credibilidad internacional de un país y también para la eficacia de su política exterior a medio y largo plazo.

Nosotros estamos haciendo esfuerzos notables para recuperar el consenso. A ello responde esta moción que presentamos. Una moción que es coherente con el debate; que es coherente con lo que manifestó el señor Marín en su intervención; que es coherente con las respuestas del ministro de Defensa. Es una propuesta en positivo; que no trata de poner en primer término los desacuerdos, sino los acuerdos: aquello en lo que estamos de acuerdo. Sobre todo, no lo hace desde la perspectiva del pasado, desde la perspectiva de criticar aquello que creemos que no se ha hecho bien, sino en una perspectiva de futuro, teniendo en cuenta aquello que podemos encontrar para recobrar el consenso y para ayudar a la recuperación de la paz y la democracia en Irak y en Oriente Próximo.

¿Qué propone nuestra moción? Propone tres cosas sencillas, en las que creo que hay acuerdo, que es difícil que no lo haya. En primer lugar, propone impulsar las iniciativas necesarias para que se lleve a cabo la devolución de las funciones y atribuciones de gobierno al pue-

blo de Irak tan pronto como sea viable. No criticamos nada; exponemos elementos en los que hay acuerdo y a los que se puede votar favorablemente. En segundo lugar, ¿qué proponemos? Apoyar y promover todas las actuaciones que sean precisas para la utilización de manera transparente de los fondos económicos acordados en la Conferencia internacional de donantes. Es lo que dice la Resolución 1511, que tantas veces hemos citado todos y que fue aprobada por unanimidad. Tampoco aquí debe haber ningún problema. Y, en tercer lugar, proponemos algo en lo que no tiene que haber ningún problema tampoco: mantener puntualmente informada a esta Cámara de los sucesos que haya, de acuerdo con los instrumentos reglamentarios existentes. No hay problema en ello; puede haber un consenso, pueden votar ustedes favorablemente.

Convergència i Unió ha presentado la enmienda de adición que responde a la nueva situación creada por la detención de Sadam Husein. Propone algo que nos parece correcto y adecuado en cuanto al juicio que debe celebrarse contra Sadam Husein. Nos parece correcto y, por tanto, lo aceptamos. No nos parece tampoco que su aceptación sea algo que pueda merecer el voto negativo del Grupo Parlamentario Popular. Los cuatro puntos son plenamente aceptables, es difícil oponerse a ellos, señor De Arístegui; sé que usted estará de acuerdo conmigo.

Señor De Arístegui, hoy tenemos una nueva oportunidad de hacer eso que usted exigía: que unos y otros demos pasos. Nosotros hemos dado pasos y ustedes tienen la ocasión de darlo ahora, aceptando estas propuestas y votándolas favorablemente. Nos habremos hecho todos un favor y, sobre todo, se lo habremos hecho al país.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Marsal.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Guardans tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Señora presidenta, señorías, empezamos —ha empezado ya con el portavoz anterior— el que va a ser el último debate sobre Irak en esta legislatura, la enésima iniciativa parlamentaria sobre esta crisis. Sin embargo, la realidad es que la podemos hacer con dos datos nuevos, uno muy importante en su simbología —está por ver si en sus consecuencias prácticas—, como es la detención de Sadam Husein. No cabe la más mínima duda que a efectos simbólicos sí significa muchísimo esa detención, significa el final de una etapa, significa retirar un símbolo para aquellos que creían que cabía una vuelta al pasado —muchos ya sabíamos que no era posible una vuelta al pasado, pero es posible que en Irak algunos sí creyeran que lo era—, aunque está por ver que algunos, precisamente porque hayan perdido el miedo a volver al pasado, por ejemplo algunos chiítas, se atrevan ahora a proponer cosas que hasta ahora no se atrevían. En cualquier caso, es evidente que supone un cambio importante. Y sobre todo, lo que a mí más me interesa como portavoz de mi grupo en este ámbito, un principio de cambio —y no me habrán oído ustedes esto nunca hasta ahora— en el presidente de los Estados Unidos, que está por ver si se consolida o no, no lo sé, pero que en todo caso se percibe en sus últimas intervenciones, incluida aquella en la que refleja la reacción norteamericana, prudente ante la detención de Sadam Husein, donde recalca que por un lado esto no supone el final de la violencia en Irak y que, por otro lado, es un buen argumento para empujar, adelantar, precipitar hasta donde se pueda la recuperación por Irak de su propia soberanía. Por eso es especialmente oportuna esta iniciativa que plantea el Grupo Socialista, que en su redacción es absolutamente prudente, y querría ver cómo el Grupo Parlamentario Popular la aprueba y permite así que en el último debate de política exterior de la legislatura seamos capaces de lograr un consenso, porque ninguna de las cuestiones que pone sobre la mesa el Grupo Socialista en su texto ni aquello que nosotros hemos añadido como enmienda contradicen para nada en ningún sitio lo que vienen diciendo el portavoz de Asuntos Exteriores del Grupo Popular ni la ministra de Asuntos Exteriores del Gobierno.

Hoy, de hecho, todo el tema de Irak, en el que no tengo tiempo de entrar con gran detalle, se centra en la resolución de tres ejes que se necesitan uno a otro, dos de ellos están claramente reflejados en esta proposición no de ley y el tercero se vincula con ellos y ha sido exento precisamente porque es el más delicado. El primero, la recuperación por Irak de su soberanía, es el eje fundamental, y lo único que se dice aquí es que hay que dar pasos concretos en esa dirección, eso es la doctrina ortodoxa, tampoco se precisa mucho más, pero se pide que se vaya en esa dirección y que avancemos tanto como sea posible, tan pronto como sea viable —dice el texto—, en esa línea. En segundo lugar, los fondos, la ayuda a la reconstrucción, las consecuencias de aquella Conferencia de donantes, que eso se haga con respeto a la Organización Mundial de Comercio, que se haga sin corrupción, sin estafas, sin sanciones ilegales en concursos públicos, que por tanto se haga de una forma transparente. También eso es algo a lo que no creo que se pueda oponer el Gobierno español. Y hay un tercer eje que aquí no se menciona pero que estas dos cuestiones pueden resolver muy bien, que es el de la seguridad. Ese es el más delicado, porque está por ver bajo qué mando y de qué manera se garantiza la seguridad en Irak, pero es obvio que la seguridad en Irak se garantiza más y mejor en la medida en que los iraquíes estén más cerca de la recuperación de su soberanía y se garantiza más y mejor y con más participación de otros Estados en la medida en que se vea que se implica Naciones Unidas y que esos Estados no son sancionados por los Estados Unidos como si estuvieran repartiendo regalos de los Reyes

Magos en su gestión de los dineros de la reconstrucción. Por tanto, es un paquete, es un taburete de tres patas: soberanía de Irak, seguridad de Irak y reconstrucción de Irak. Las tres cosas se mezclan y están muy bien reflejadas. A ello se suma lo que plantea mi grupo, que es, en el contexto más específico pero tremendamente importante por lo simbólico de la detención de Sadam Husein, que Sadam Husein tenga un juicio justo, quizá bajo el ámbito de Naciones Unidas, como ha propuesto la propia ministra Ana Palacio —por tanto, también, doctrina ortodoxa—, o por los iraquíes, siempre y en todo caso con las garantías propias de las naciones civilizadas. Ni siquiera me atrevo a decir la expresión Estado de derecho, porque en Irak va a tardar mucho en haber Estado de derecho, pero las garantías más básicas de las naciones civilizadas, esas sí, deberían garantizarse en el juicio a Sadam Husein. Esa es la enmienda que nosotros hemos incorporado y el conjunto da una moción que, insisto, me gustaría ver aprobada por el Partido Popular, ya que no dice nada que no haya sido defendido por el portavoz de Exteriores en sus artículos de prensa, a los que nos tiene acostumbrados, ni por la ministra de Asuntos Exteriores; no dice nada que no sea doctrina también del Partido Popular y, por tanto, podría hoy poner un pequeño broche, si no de oro, broche al menos, a la ruptura del consenso en esta legislatura consiguiendo que entre todos, aunque sea en algo tan suave, tan pequeño, tan mínimo, pudiéramos llegar a un acuerdo. Todo lo que se ha dicho aquí lo firmaría Colin Powell, salvo las lecturas indirectas sobre los contratos a la reconstrucción. Acepto que quizá eso no lo firmaría Colin Powell, pero sí debería poderlo firmar cualquier persona que afronte esta crisis con un poco de serenidad y sin dogmatismos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Guardans.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, el señor De Arístegui tiene la palabra.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN:** Señora presidenta, señorías, nuevamente asistimos a un debate de tono correcto y adecuado, un tono que echábamos de menos en esta Cámara en debates de política exterior.

Voy a unirme a la manifestación de alegría y de satisfacción expresada por el portavoz socialista por la detención de un monstruo, de un auténtico criminal de guerra, de un criminal contra la humanidad como es Sadam Husein.

Nosotros estamos plenamente de acuerdo en que el espíritu de la moción socialista es constructivo. Sólo tenemos algunos comentarios que hacer, si me permiten, a veces incluso de redacción o de intención. Al primer punto hemos presentado una enmienda que dice básicamente lo mismo que el punto 1 del texto socialista, pero la redacción de su punto 1 parece indicar más bien que el fin es reforzar el papel de Naciones Unidas y no el de la democracia. Si le podemos dar la vuelta a eso de alguna manera, o si aceptan ustedes nuestro primer punto, creo que podríamos alcanzar un punto de encuentro bastante razonable, señorías. Lo que nosotros queremos poner de manifiesto es que los esfuerzos que todos los países estamos haciendo son de reconstrucción del país, de estabilización del país, de pacificación del país; de eso que se llama la reconstrucción integral, tanto del Gobierno como de las instituciones básicas, como de las instituciones policiales, la ICDC, la IPS y todas las fuerzas policiales que todavía no son operativas y que esperemos lo sean en breve. Por tanto, señorías, creo que deben ustedes hacer una reflexión para ver si pueden aceptarnos ese punto 1, porque según lo tienen ustedes redactado el fin no es la democracia en Irak sino el reforzamiento del papel de Naciones Unidas.

En cuanto al punto 2 de su moción, hay instrumentos sobrados en las resoluciones de Naciones Unidas, en la 1483 y en la 1511, que el propio portavoz socialista nos acaba de citar, y creemos que hay que dar un voto de confianza a las Naciones Unidas para que sean ellos quienes administren y también al Gobierno provisional iraquí. Ya saben ustedes que existe la junta de revisión estratégica iraquí, que esta conformada por la Autoridad Provisional de la Coalición, la CPA, y también los ministerios iraquíes implicados, que son los que dictaminan el interés político y la dirección política de las inversiones de aquellos fondos que son exclusivamente de los iraquíes. En cambio, estamos viendo cómo hay una confusión en torno a los fondos. Quizá podríamos hablar de la estética, tal vez cuestionable, de decir que sólo uno puede acceder a ellos, pero no hay ninguna duda de que si son 18.000 millones de dólares los que los Estados Unidos entregan a través de la Conferencia de donantes a título bilateral, tienen todo el derecho de pedir que los retornos vayan a quienes ellos consideran más oportuno. Por tanto, creo que el punto 2 lo podíamos dar por obviado en el sentido de que está integrado en las reglas y normas de las resoluciones 1483 y 1511.

Por último, respetamos íntegramente su punto 3, simplemente diciendo que esta Cámara ha sido informada, que hemos tenido muchísimos debates, este es uno más, y que nosotros estamos haciendo un esfuerzo. Hemos respetado íntegramente el espíritu de la moción socialista. Estamos en un tono de debate completamente distinto, señorías, y queremos de verdad hacer ese esfuerzo para que entre todos podamos cerrar esta legislatura y los debates sobre Irak, como decía el portavoz de Convergència i Unió, con un broche de oro de pleno consenso en torno a esta moción.

En cuanto a la cuestión del juicio, nosotros no podríamos estar más de acuerdo con que se hiciera una mención, por supuesto, al tirano, pero hay tres opciones, señoría; tres opciones, no una sola. Obviamente, un tribunal ad hoc, como los que ha habido para los crímenes de Ruanda o para los crímenes de los Balcanes, es una opción perfectamente válida, así lo han dicho los gran-

des expertos en materia de derecho internacional. Pero hay otras dos, es decir, si hay un avance sustancial en la institucionalización del país, si Irak se convierte en lo más parecido a un Estado de derecho y hay garantías plenas de que la pena de muerte no será aplicada, que habrá independencia y que se hará justicia y no venganza, también es una opción que tenemos que tener en cuenta y uno de los mejores islamólogos del mundo, Gilles Kepel, así lo decía ayer en un excelente artículo en *El País.* Por último, señorías, existe la posibilidad de un tribunal mixto, es decir, de un tribunal con jueces iraquíes destacados y con jueces designados por Naciones Unidas. Por tanto, la enmienda de Convergència i Unió, que nosotros agradecemos, es incompleta en este sentido. En todo caso, nosotros no nos vamos a cerrar por esta cuestión, simplemente hemos hecho un esfuerzo, hemos aceptado íntegramente el punto 3, aceptamos íntegramente el espíritu del punto 1, aceptamos, aunque con matices, la enmienda de Convergència i Unió porque nos hubiese gustado que incorporase esas otras dos posibilidades para no cerrarnos las puertas a ninguna y vamos a ver si entre todos logramos, como se ha dicho creo que con mucha razón, cerrar con broche de oro esta legislatura en una cuestión tan compleja y delicada.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Arístegui.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Mi grupo se congratula de esta iniciativa que contiene la moción que ha traído el Grupo Parlamentario Socialista y la va a apoyar si el grupo proponente acepta las enmiendas que se han planteado. Por lo que he escuchado al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor Guardans, coincido plenamente con lo que ha dicho sobre el hecho nuevo de la detención del dictador Sadam Husein y, dado que ya existe el antecedente del juicio del dictador Milosevich ante el Tribunal Internacional de La Haya en relación con la situación en Serbia o en la ex Yugoslavia, pues que en este caso sufra el peso de la justa razón que las sociedades democráticas y defensoras de los derechos humanos imparten en estos tribunales. También coincidimos plenamente con la enmienda de adición del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió en el sentido de que el mundo occidental democrático debe dar el ejemplo de que a un dictador criminal se le juzga dentro de los parámetros del derecho, de las sociedades que respetan el derecho, desde el habeas corpus a cualquiera de los argumentos que los abogados defensores, en su caso, tengan que alegar ante la magistratura que juzga al reo correspondiente. Por tanto, mi grupo espera —también lo ha dicho el señor Guardans, que se ha detenido a un poder simbólico— que todo el acto de resistencia, de guerrilla, de oposición pueda terminar, porque lo que preocupa allí ya no es la presencia del antiguo sátrapa sino la presencia de un ejército de ocupación en un país que tiene que recuperar sus coordenadas de soberanía.

Entrando en la moción que trae causa de este debate, mi grupo la juzga con una prudencia… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, guarden silencio, no se oye la intervención del diputado que está en el uso de la palabra.

Adelante.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta, por su amparo para que mis palabras puedan ser escuchadas. Mi grupo piensa que los tres puntos que trae la moción son perfectamente sensatos, de sentido común, prudentes. Hace una apelación fundamental al papel de las Naciones Unidas para que la situación del avispero en que se han metido los Estados Unidos pueda ser reconducida hacia la pacificación del pueblo iraquí. Creemos que la moción es prudente, es sensata, es una moción que puede ser suscrita, como se ha dicho, por cualquier institución política que trate de buscar fórmulas de salida pacífica y reglada al conflicto iraquí y que nos permita a todos ver días mejores de esperanza. La moción entra plenamente en nuestros posicionamientos. No vemos ninguna arista que tuviera que ser disminuida o corregida, porque estamos en el fondo y en la forma de acuerdo con lo que en la misma se ha planteado. Por tanto, desde el mantenimiento informado a la Cámara, qué menos que una Cámara democrática exija al Gobierno que tenga una información pertinente y puntual a la misma, que haya transparencia en todos los fondos que se vayan a realizar para poner en marcha otra vez la economía iraquí, porque aquello parece más bien un país privatizado en estos momentos por imperativo del mando norteamericano y de la Autoridad Provisional de la Coalición. Cuanto antes desaparezca esa situación, antes dejará de irritar principios de dignidad y de soberanía, ya que todo pueblo, toda nación y todo Estado tiene derecho a buscar el amparo, y si es el de Naciones Unidas, nosotros nos congratularemos. Por estas razones —termino señora presidenta— votaremos favorablemente el resultado de esta moción, cuya forma, fondo y contenido compartimos total y plenamente desde el Grupo de Coalición Canaria.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, sin duda este va a ser el último debate respecto a la guerra de Irak, esta guerra de invasión y ocupación ilegal a la que se ha procedido con la colaboración de este país. Nosotros también queremos dejar aquí clarísima nuestra posición, en la que no estamos dispuestos a bajar escalones; sí estamos dispuestos a analizar las novedades que se produzcan, pero en absoluto comprendemos el debate que ha tenido lugar hasta el momento sobre esta moción, un debate que perfectamente lo podría firmar Heidi. No creemos que sea el momento, hay que analizar la situación y a eso nos vamos a dedicar nosotros en estos cinco minutos escasos.

El señor Sadam, el dictador, ha sido detenido. Bien. Un dictador que ha masacrado a la izquierda, a los progresistas, a la gente que luchaba por la libertad en Irak, entre ellos a los comunistas, por tanto nosotros nunca hemos sido simpatizantes de este señor, a pesar de lo que dijo el señor Aznar de manera interesada confundiendo la pretensión de que no se fuera a la guerra, de que no se intentara solucionar el problema de Irak a través de una guerra con la idea de que se podía coincidir en algún aspecto con el señor Sadam. El señor Sadam ha sido un dictador que ha acabado entre otras cosas con gran parte del partido comunista, junto con los kurdos y otros pueblos y gentes que luchaban por la libertad. A partir de la detención del señor Sadam deducimos dos novedades de enorme importancia según las informaciones que nos llegan a través de todos los medios de comunicación. La primera es que ese señor en aquel zulo, y no sólo por el aspecto que tenía, no ha podido coordinar la resistencia en Irak, no tenía medios para ello. Por tanto nosotros volvemos a la dialéctica que reprodujo Kofi Annan, secretario general de la ONU, cuando dijo que conforme la ocupación se consolidara se irían consolidando de manera creciente la resistencia y los actos de terrorismo que pudieran ocurrir a partir de entonces en Irak. El señor Sadam no coordinaba la mayoría de la resistencia y no sé si de los actos de terrorismo. Todos hemos visto las imágenes y todos sabemos lo que estamos diciendo. En segundo lugar, según parece, el señor Sadam ha declarado que nunca ha habido armas de destrucción masiva en Irak. Se dice que está colaborando, que está hablando, que está un poco parlanchín. Desde luego si ahora no se descubren las armas de destrucción masiva, no sólo hemos ido a esta guerra de manera ilegal, sino que hemos ido con una excusa, con un engaño, falseando la realidad a la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas españoles.

Señor Arístegui, hay que cumplir las resoluciones de la ONU. Hay que cumplir la 1511, en la cual se establece como fecha límite el día 15 de diciembre para entregar un calendario al Consejo de Seguridad de la ONU. **(El señor De Grandes Pascual pronuncia palabras que no se perciben.)** Queremos verlo porque los norteamericanos han dicho que trasladan toda la operación al mes de junio, queremos verlo, claro está. Por lo tanto no se puede poner en una resolución sin conocer lo que dice la 1511 lo que se establece en uno de los puntos alternativos a la moción del Grupo Socialista. Hay que ver si de cara a junio hay una posición de Estados Unidos en relación con la retirada de tropas o lo que sea, en función de los intereses electorales, o si se cumple de manera rigurosa la Resolución 1511. Eso no está garantizado en este momento para que usted diga que se está entregando. Eso hay que verlo porque hasta ahora no se ha cumplido ni una sola de las resoluciones de Naciones Unidas.

Nosotros, señores del Grupo Popular, no vamos a entregar en ningún debate y en ninguna resolución el sentimiento de los españoles contra la guerra, el sentimiento que tiene la inmensa mayoría de los españoles —así lo siguen diciendo las encuestas— de que la guerra no sirvió para nada. Por lo tanto tenemos entre nuestras manos una moción de mínimos y no podríamos aceptar que se asumieran las enmiendas que acaba de plantear el Grupo Popular, que, entre otras cosas, adelantan acontecimientos cuyas garantías no se han establecido hoy en esta Cámara. Así pues, desde ese punto de vista, volvemos a decir que las tropas tienen que volver y que no aceptamos la situación actual. La guerra sigue siendo absolutamente ilegal y desde luego planteamos, como Convergència i Unió, que debe haber un juicio justo, un juicio que respete los derechos humanos para no volver a las cavernas, el cual fundamentalmente debe estar incardinado en el funcionamiento de Naciones Unidas.

Señores del Grupo Popular y del Grupo Socialista, si ustedes quieren conseguir el consenso en torno a una nueva situación, la misma no se ha producido, sino que sigue siendo una situación ilegal, una situación de invasión más ocupación que aumenta en función de esa dialéctica la resistencia y las actividades de terrorismo. Por lo tanto nosotros vamos a seguir diciendo que vuelvan las tropas a España. No aceptamos esos debates idílicos que conducen a una situación que no conocemos y no estamos dispuestos a pactar el sentimiento de los españoles en contra de la guerra, el sentimiento de los españoles de que la misma no ha servido absolutamente para nada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Marsal, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **MARSAL MUNTALÁ:** Señora presidenta, tal y como he indicado, aceptamos la enmienda de adición del Grupo Catalán (Convergència i Unió), pero lamentablemente no podemos aceptar la enmienda de sustitución del Grupo Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marsal.

Iniciamos la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la tramitación de las OCM mediterráneas (tabaco, aceite de oliva y algodón). En primer lugar, sometemos a votación el punto 1 de dicha moción.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 92; en contra, 161; abstenciones, tres.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Sometemos a votación el punto número 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 14; en contra, 153; abstenciones, 89.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra la pobreza y la exclusión social en España, en los términos derivados de la enmienda transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 257; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre la evolución y las perspectivas de la posguerra y la ocupación de Irak. Se somete a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que ha sido aceptada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 258; a favor, 110; en contra, 146; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 306**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 293

celebrada el miércoles, 17 de diciembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:

— Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre las conclusiones del Consejo Europeo que se celebrará los días 12 y 13 de diciembre en Bruselas 16144

Preguntas 16172

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la recuperación por el Parlamento del lugar que le corresponde como núcleo central del debate político. (Número de expediente 172/000335.) 16195

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas del Gobierno para hacer frente a los altos índices de siniestralidad laboral que se producen en nuestro país y para reducir las causas que los generan. (Número de expediente 172/000336.) 16202

Página

— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz. (Número de expediente 172/000337.) 16206

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento 16144

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento para informar sobre las conclusiones del Consejo Europeo que se celebró los días 12 y 13 de diciembre en Bruselas 16144

El señor **presidente del Gobierno (Aznar López)** *comparece ante el Pleno de la Cámara para informar sobre el Consejo Europeo, así como de la reunión de la Conferencia Intergubernamental, reconociendo en primer lugar el interés de la Presidencia italiana por que las dos sesiones, celebradas ambas en Bruselas los pasados días 12 y 13 de diciembre, fueran fructíferas. Se refiere en primer lugar a la reunión del Consejo Europeo, donde se aprobaron cuestiones importantes relativas al crecimiento económico, al espacio de libertad, seguridad y justicia, a las perspectivas de ampliación de la Unión Europea y, sobre todo, el documento de estrategia de seguridad del alto representante, señor Solana, y las decisiones en materia de defensa europea, así como las relativas a las relaciones exteriores. Asimismo se refiere a la detención del tirano Sadam Husein, que califica de buena noticia para el futuro de Irak, que espera seguridad, libertad y democracia, y explica que el Consejo Europeo reiteró sus objetivos políticos en relación con la situación de Irak, que son: el fortalecimiento de la seguridad y la lucha contra el terrorismo y la progresiva transferencia de soberanía a los ciudadanos iraquíes, objetivos ambos que coinciden exactamente con la posición que mantiene España desde el comienzo de la crisis en ese país.*

A continuación informa sobre las reuniones de la Conferencia Intergubernamental y del deseo de una rápida aprobación del nuevo tratado constitucional, acuerdo que no fue posible, lo que no significa que no vaya a haber un nuevo tratado constitucional. España, por otra parte, mostró en todo momento su voluntad negociadora y su disposición a lograr acuerdos, pero lamentablemente las diferencias no pudieron conciliarse en varios temas claves, en particular en el capítulo institucional relativo al sistema de voto en el Consejo y la composición de la Comisión.

Intervienen en el debate los señores **Rodríguez Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Socialista;* **Trías i Vidal de Llobatera**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Rivero Baute**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.*

La señora **presidenta** *comunica a la Cámara la presencia en la tribuna de invitados del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, acompañado por una delegación de miembros de dicha Cámara, a quienes da la bienvenida.*

Continúa el debate con las intervenciones de los señores **Rodríguez Sánchez**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, *la señora* **Lasagabaster Olazábal** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto, y el señor* **De Grandes Pascual**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Cierra el debate el señor **presidente del Gobierno**.

El señor **Caldera Sánchez-Capitán** *solicita la palabra al amparo de los artículos 73, 203.3 y 71, que le es denegada por la* **Presidencia**.

Página

Preguntas 16172

Página

Interpelaciones urgentes 16195

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la recuperación por el Parlamento del lugar que le corresponde como núcleo central del debate político 16195

Presenta la interpelación urgente el señor **Caldera Sánchez-Capitán**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el papel que se le ha dado al Parlamento por parte del Gobierno. En primer lugar critica duramente las decisiones de la Presidencia en la regulación de los debates y anuncia que van a presentar una protesta por lo ocurrido en la tarde de hoy, cuando se ha negado al Grupo Parlamentario Socialista la posibilidad de utilizar un turno de réplica. Afirma que en el Parlamento se coartan los derechos de los parlamentarios, que son a su vez los derechos de los ciudadanos, y no se permite indagar sobre temas como el «Prestige», el accidente del Yakolev-42 o la guerra de Irak, y recuerda la sentencia del Tribunal Constitucional que ampara al Grupo Socialista.*

Contesta el señor **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia (Arenas Bocanegra)**, *felicitando en primer lugar a la señora presidenta del Congreso de los Diputados por su entereza, serenidad y neutralidad ante determinadas afirmaciones del portavoz socialista. Por otra parte muestra su decepción por la intervención del señor Caldera y rechaza sus acusaciones, que no tienen, dice, ninguna fortaleza argumental comparando la actividad parlamentaria de las dos últimas legislaturas en las que ha gobernado el Partido Popular con las anteriores del Partido Socialista.*

Replica el señor **Caldera Sánchez-Capitán**, *y duplica el señor* **vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas del Gobierno para hacer frente a los altos índices de siniestralidad laboral que se producen en nuestro país y para reducir las causas que los generan 16202

Presenta la interpelación urgente el señor **Ruiz López**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En ella se alerta una vez más, aunque sea al final de la legislatura, sobre la necesidad de seguir adoptando iniciativas y muy especialmente sobre la necesidad de mantener la atención y la tensión en la sociedad española sobre una organización productiva que en los primeros nueve meses del año ha causado una medida de cuatro muertos diarios, y se reitera la necesidad de priorizar los contratos indefinidos, ceñir los contratos temporales a necesidades objetivas de producción, eliminar sus ventajas económicas y establecer los límites de tiempo, regular el trabajo a tiempo parcial, compatibilizar la flexibilidad de las empresas con la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores, regular las contratas y subcontratas y reducir la siniestralidad teniendo en cuenta la relación que existe entre accidentes laborales, contratación temporal y duración de jornada, fundamentalmente en actividades con una especial peligrosidad.*

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz del Gobierno (Zaplana Hernández-Soro)** *que, dada la avanzada hora y la reiteración del debate, lo hace con la mayor brevedadon No está de acuerdo con el interpelante en hacer de esta cuestión un debate político al margen de los acuerdos importantes que se han conseguido en esta Cámara entre el Gobierno y los grupos políticos, acuerdos que han contado también con el apoyo y el respaldo de los agentes sociales, y sin querer entrar en una batalla de cifras, pasa a hacer referencia a algunas de ellas para que queden reflejadas en el «Diario de Sesiones».*

Replica el señor **Ruiz López**, *y duplica el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz del Gobierno**.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz 16206

Presenta la interpelación urgente el señor **Núñez Castain**, *del Grupo Parlamentario Mixto. A pesar de la hora y del escaso auditorio no se encuentra solo al defender su iniciativa porque ésta afecta a 25.000 familias andaluzas de un sector primario especial, casi industrial, como es el de la horticultura temprana, pasando a explicar el contenido concreto de la interpelación, en la que se solicita un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz en base a las graves consecuencias económicas que tiene el acuerdo de la Unión Europea con Marruecos ante el aumento de exportaciones del cupo del tomate. Finalmente se despide como portavoz andalucista en la Cámara durante cuatro años y muestra su agradecimiento a todos.*

Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz del Gobierno (Zaplana Hernández-Soro)**, *diciendo que el Gobierno considera que no se van a producir graves consecuencias económicas para el sector hortícola andaluz por razón de las exportaciones de tomate procedentes de Marruecos, basándose en la evolución de las exportaciones de tomate español desde 1995, cuando se comenzaron a otorgar contingentes de importación a precio de entrada reducido, hasta la campaña*

de 2002, que es la última que se ha cerrado y de la que se tienen datos; según esos datos no se han reducido las exportaciones españolas de tomate en ese período, no se han hundido los precios, ni tampoco se han reducido los ingresos globales de los exportadores. De todas formas, añade, el Gobierno ha acordado, a petición de una organización agraria andaluza, el establecimiento de una mesa de seguimiento de las importaciones de tomate marroquí en la Unión Europea y su impacto sobre las producciones nacionales para, en el caso de que fueran necesarias, adoptar las medidas pertinentes.

Replica el señor **Núñez Castain**, *y duplica el señor* **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y portavoz del Gobierno**.

Se suspende la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO.

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LAS CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO QUE SE CELEBRÓ LOS DÍAS 12 Y 13 DE DICIEMBRE EN BRUSELAS.

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento, para informar sobre las conclusiones del Consejo Europeo que se celebró en los días 12 y 13 de diciembre en Bruselas.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoras y señores diputados, comparezco hoy para informarles del Consejo Europeo, así como de la tercera reunión de la Conferencia Intergubernamental. Como siempre y antes de pasar a la información propiamente dicha de estos actos, es oportuno reconocer el interés en este caso de la presidencia italiana por que las dos sesiones, celebradas ambas en Bruselas los pasados días 12 y 13 de diciembre, fueran fructíferas. En primer lugar, me voy a referir a los resultados del Consejo Europeo y después abordaré la no menos importante Conferencia Intergubernamental. En esta reunión el Consejo Europeo ha aprobado cuestiones importantes relativas al crecimiento económico, al espacio de libertad, seguridad y justicia, a las perspectivas de ampliación de la Unión Europea y sobre todo el documento de estrategia de seguridad del alto representante, señor Solana, y las decisiones en materia de defensa europea.

Señorías, en lo que se refiere a las cuestiones económicas en primer lugar el Consejo ha puesto definitivamente en marcha la denominada acción para el crecimiento en la que hemos trabajado desde hace varios meses. Con ella el Consejo Europeo ha dado un nuevo impulso a los proyectos de inversión de dimensión europea en el ámbito de las infraestructuras de transporte, de energía, de telecomunicaciones, de investigación y desarrollo. Esta iniciativa se enmarca plenamente en los objetivos de Lisboa y en el respeto al Pacto de estabilidad y a las actuales perspectivas financieras. Se trata de dar un impulso a la supresión de barreras físicas en el mercado interior para que la economía europea crezca con pleno respeto a los recursos financieros existentes. El Consejo Europeo respalda un programa de puesta en marcha inmediata de determinados proyectos transeuropeos. Son proyectos que articulan a Europa y que benefician a todos. En lo que afecta a España se ha incluido en esta lista de asuntos urgentes un amplio número de proyectos que interesaban. En el ámbito de transportes contamos con tres proyectos de ferrocarril de alta velocidad: Figueras-Perpiñán, Lisboa-Oporto-Madrid y Vigo-Oporto; dos proyectos de autopistas del mar, la del oeste y la del suroeste. Asimismo en el ámbito de la energía contamos con tres proyectos: dos de interconexión eléctrica con Francia y con Portugal y el nuevo gasoducto Argelia-España-Francia. Este programa nos permitirá apreciar los primeros resultados de la iniciativa a muy corto plazo. En este ámbito es especialmente importante el acuerdo alcanzado para aumentar el porcentaje de cofinanciación comunitaria del 10 al 20 por ciento. También es importante para nuestro país la mención específica del objetivo prioritario de eliminar cuellos de botella y barreras naturales, cuestión que afecta especialmente a los Pirineos. Aunque en esta lista corta no aparezcan recogidos los proyectos de conexiones por carretera transpirenaicos estos siguen siendo de interés prioritario para España y para nuestra plena integración en el mercado interior europeo. Los consejos europeos de primavera podrán completar la lista corta de proyectos de puesta en marcha inmediata con nuevos proyectos prioritarios; también supervisarán el estado de cumplimiento de los proyectos definidos. Por último el Consejo ha tratado las cuestiones relacionadas con el empleo. El Consejo ha acogido favorablemente el excelente informe *Crear más empleo en Europa,* elaborado por el grupo de trabajo presidido por el antiguo primer ministro holandés Wim Kok, un trabajo que nos proporciona una visión global de los retos asociados a la creación del empleo en Europa. El Consejo ha decidido que sea el próximo Consejo de primavera el que se centre precisamente en el empleo, que es el principal reto junto con el crecimiento para resolver los principales problemas económicos que tiene Europa.

Señora presidenta, en lo que se refiere al espacio de libertad, seguridad y justicia una vez más el Consejo ha querido analizar los avances realizados en este ámbito, en el cual, como todos ustedes saben, España siempre ha estado en vanguardia de la Unión. Por ello me congratulo de los progresos realizados en el fortalecimiento de este espacio de libertad, seguridad y justicia en asuntos relativos a la gestión de fronteras comunes, el control de los flujos migratorios y cooperación policial y judicial. En particular querría destacar el acuerdo político alcanzado sobre los elementos comunes de la Agencia Europea de Fronteras que esperamos pueda ser operativa lo más pronto posible y, a más tardar, el 1 de enero de 2005. Dicha Agencia se constituirá como un órgano de coordinación de actividades operativas de los Estados miembros. Coordinará también los centros ya creados como el de fronteras terrestres, los centros de fronteras marítimas de España y de Grecia, el futuro que se cree de fronteras aéreas y el centro de análisis de riesgos y el centro de formación de agentes de fronteras. Señorías, el Consejo también abordó la ampliación de la Unión. El Consejo ha señalado enero de 2007 como fecha de adhesión de Bulgaria y Rumania, cuyas negociaciones deben estar concluidas en el 2004. Hemos sido siempre firmes defensores de que se recogiera esta fecha de 2007 y de 2004, y se ha trabajado intensamente para conseguirlo. Asimismo, el Consejo Europeo ha constatado los considerables avances logrados por el Gobierno de Turquía en las reformas políticas y judiciales, de acuerdo con los criterios políticos establecidos en Copenhague. Respecto a Chipre el Consejo instó de nuevo a las partes afectadas para que apoyen firmemente la labor del secretario general de las Naciones Unidas. Les invitó a reanudar inmediatamente las conversaciones a partir de sus propuestas, con vistas a lograr un acuerdo global antes del próximo 1 de mayo. Quiero decir que los resultados de las recientes elecciones celebradas en la zona norte de la isla son una buena señal para el futuro de la misma.

En el capítulo relativo a las relaciones exteriores quiero destacar los siguientes temas. Respecto a Iberoamérica, el Consejo ha acogido favorablemente el impulso dado a las negociaciones relativas a un acuerdo de asociación Unión Europea-Mercosur. Se abre así, por lo tanto, la perspectiva de finalizar las negociaciones con esta organización, sin condicionarla, como se hacía en otras ocasiones, a la conclusión de la ronda de la organización mundial de comercio. Esperemos, por lo tanto, que esas negociaciones se puedan ultimar lo antes posible. Los dos acuerdos de diálogo político y de cooperación con los países de la Comunidad Andina y de América central han sido firmados en Roma el pasado día 15, algo que deseo destacar expresamente. Como ustedes saben, España ha sido firme impulsora de estas decisiones que constituyen una manifestación concreta de la atención que la Unión debe prestar al fortalecimiento de las relaciones con Iberoamérica y el Caribe.

El Consejo ha reforzado la política hacia el Mediterráneo, hecho que también valoramos muy positivamente. Se trata de intensificar la cooperación e ir acercando a los socios del sur a la Unión. En este sentido he podido trabajar en mis recientes viajes a Marruecos, Argelia y Túnez. Me gustaría resaltar la decisión de crear la asamblea parlamentaria euromediterránea y la fundación euromediterránea para el diálogo entre culturas, así como el refuerzo del mecanismo euromediterráneo de inversión y cooperación, iniciativas todas ellas que se formularon durante la presidencia española de la Unión Europea.

Señora presidenta, en cuanto a la situación en Irak, la detención del tirano Sadam Husein es una buena noticia para todos, y especialmente para el futuro de esa nación, que espera seguridad, libertad y democracia. El Consejo Europeo reiteró que sus objetivos políticos son: por una parte, el fortalecimiento de la seguridad y la lucha contra el terrorismo —el Consejo no sólo condena los actos terroristas en Irak, sino que subraya que estos están dirigidos a socavar el proceso de reconstrucción política y económica—; y, por otra parte, la progresiva transferencia de soberanía a los ciudadanos iraquíes, que deben prepararse para asumir completamente las riendas de su porvenir. Estos dos objetivos coinciden exactamente con la posición que mantiene España desde el comienzo de la crisis en este país. Creo que en Irak es fundamental mirar hacia el futuro, y creo que así lo hace la Resolución 1511 del Consejo de Seguridad, a la que el Consejo Europeo expresamente se refiere en sus conclusiones. Creo que es la forma de vertebrar la reconstrucción política del país, de un país con el cual estamos plenamente comprometidos. El Consejo resaltó también la importancia que revisten en una declaración específica las relaciones atlánticas. El Consejo considera las relaciones atlánticas como insustituibles y esenciales para enfrentar las amenazas comunes a la seguridad, impulsar el crecimiento y crear un mundo mejor. Además, se reitera la necesidad de mantener un diálogo atlántico permanente como socios estratégicos, en concreto para la prevención y la gestión de crisis. Señorías, en el marco de la política de seguridad y defensa, el Consejo ha aprobado el documento sobre defensa europea, consulta, planeamiento y operaciones entre la OTAN y la Unión Europea. España ha venido trabajando activamente desde hace muchos meses en este tema. Propug-

namos un equilibrio entre la necesidad de dotar a la Unión de una capacidad de planeamiento y el refuerzo de la relación con la OTAN. La decisión adoptada va en nuestra opinión en el buen sentido, en el sentido correcto.

Por último, el Consejo Europeo ha adoptado la estrategia europea de seguridad presentada por el secretario general, alto representante, señor Solana. En este documento se reafirma nuestra voluntad común de asumir nuestras responsabilidades garantizando una Europea segura. El documento contiene unos criterios que pasan a ser desde ahora parte de la doctrina europea de seguridad. El Gobierno comparte esos criterios, que, por cierto, ha venido defendiendo desde hace tiempo para Europa y para la propia política de defensa española. En primer lugar, se establece que la seguridad es indivisible, y se constata que sus aspectos externos e internos están directamente vinculados. En segundo lugar, se afirma que la seguridad es una condición para el desarrollo. En tercer lugar, el documento identifica las principales amenazas para la seguridad de Europa, que son: la primera, el terrorismo, al que se considera una creciente amenaza estratégica para Europa en su conjunto y se destaca los recursos de que se dispone y la globalidad de su amenaza; la segunda, la proliferación de armas de destrucción masiva, a las que se califica de potencialmente la mayor amenaza para nuestra seguridad; la tercera, los conflictos regionales; la cuarta, los estados fallidos y, la quinta, la delincuencia organizada. El documento del alto representante pone de relieve la amenaza especialmente radical que se plantea cuando se combinan todos estos factores. Los tres objetivos estratégicos que debe perseguir la Unión para defender su seguridad y promover sus valores son, según este documento, en primer término, responder a las amenazas, y como dice literalmente el documento con las nuevas amenazas la primera línea de defensa estará a veces en el exterior y debemos estar dispuestos a actuar antes de que una crisis ocurra. Con ello se alienta la disponibilidad de la Unión para actuar lejos de sus fronteras con cierto carácter anticipatorio. En segundo término, el objetivo es fomentar la seguridad de nuestra vecindad, porque, según el documento elaborado por el señor Solana, a Europa le conviene que los países limítrofes estén bien gobernados. En tercer término, el objetivo es fomentar un orden internacional basado en un multilateralismo eficaz. Finalmente, se reconoce que disponemos de instrumentos que pueden ser utilizados de forma más efectiva para responder a las amenazas. Para lograr este objetivo deberemos ser más activos, más capaces, más coherentes y trabajar con otros socios, en especial con los Estados Unidos. Como dice el documento presentado por el alto representante, actuando juntos la Unión y los Estados Unidos pueden ser una fuerza formidable para el bien del mundo. Este informe se enmarca dentro de una tendencia general que hemos venido impulsando algunos Estados miembros. Reconoce la necesidad de un papel más activo y menos reactivo a la política exterior, de manera similar a las ideas formuladas en la OTAN y en su nuevo concepto militar de defensa contra el terrorismo, suscrito en la cumbre de Praga de octubre del año 2002, y para ello el documento del alto representante recoge expresamente la expresión intervención preventiva, que abarca todos los instrumentos posibles a nuestra disposición y, en definitiva, nos recuerda que debemos estar dispuestos a actuar antes de que ocurra una crisis para evitar que se planteen problemas más graves en el futuro.

Señora presidenta, por último, el Consejo ha llegado a un acuerdo general sobre la asignación de las sedes de diversas agencias europeas. Al respecto, como SS.SS. conocen, la Agencia de Control de Pesca tendrá su sede en España y concretamente en Vigo. Me alegro de esta decisión, tomada tras largas negociaciones que han tenido lugar nada menos que desde la cumbre que se celebró en Laeken.

Señorías, el viernes por la tarde se reanudó la Conferencia Intergubernamental. Ha sido la tercera reunión de la Conferencia celebrada a niveles de jefes de Estado y de Gobierno. Desde el inicio de sus trabajos nuestro deseo fue una rápida aprobación del nuevo tratado constitucional, lo que venía a coincidir con el final de la presidencia de turno italiana, aunque no existiera un plazo apremiante para cerrar un acuerdo, pero el acuerdo no ha sido posible. Tras dos días de debates la presidencia constató que no existía un acuerdo suficientemente maduro sobre el paquete institucional y sobre otras cuestiones. España ha mostrado en todo momento su voluntad negociadora y su disposición a lograr acuerdos. Durante la cumbre España propuso varias fórmulas basadas en distintos criterios. Lamentablemente las diferencias no pudieron conciliarse en varios temas claves, en particular en el capítulo institucional, en el del sistema de voto en el Consejo y la composición de la Comisión. Estos temas ya habían sido consensuados y aprobados en el Tratado de Niza mediante un compromiso equilibrado que fue suscrito por todos los países. Ya adelanté que desanudar el capítulo institucional de Niza supondría levantar serios obstáculos al proyecto de nueva constitución, porque nunca es fácil rehacer un nuevo consenso no sólo a veinticinco sino a veintisiete países. Al defender el equilibrio institucional de Niza hemos defendido el interés europeo. Aunque hablo siempre en nombre de mi país y de sus intereses, mi postura habría sido otra algo diferente si hubiera creído que ambos intereses no eran perfectamente compatibles. Cuesta aceptar que el principio histórico del voto ponderado sea repentinamente la fuente de todos los males que atenazan el desarrollo político y económico de nuestro continente. Es el sistema de autogobierno concebido por los propios padres fundadores de la Europa contemporánea que ha funcionado eficazmente desde 1951 y que Niza adoptó para dar cabida a los nuevos países miembros. Es un método largamente experimentado, directamente responsable del éxito de la unidad europea, y todos acordamos, y así lo dijimos, que era el idóneo para llevar a cabo la ampliación. El principio de una igualación formal entre los muy distintos Estados está en el corazón del proyecto europeo que nacía en el Tratado firmado en Roma. Este sistema de ponderación de votos es, por tanto, algo más consustancial al proyecto europeo que un mero reparto de votos. Que el Tratado fundacional de Roma asignara, por ejemplo, a Bélgica dos votos, a Alemania y Francia cuatro, a Italia también cuatro, a Luxemburgo uno, o a Holanda dos, no fue un acontecimiento caprichoso; Bélgica y Holanda sumaban los mismos votos que los otros más grandes; Alemania estaba aún lejos de su reunificación, pero entre los 300.000 habitantes del Gran Ducado de Luxemburgo y los 60 millones de ciudadanos alemanes en aquella época las diferencias demográficas son insalvables. La ponderación entre las distintas naciones europeas era y es un mecanismo de integración política introducido para equilibrar otros poderes en manos de cada nación que son igualmente respetables.

Sus señorías bien lo saben, la Unión Europea vive de una doble legitimidad: la histórica de cada Estado y la más reciente de los ciudadanos. Ambas son democráticas, más diré, irreprochablemente democráticas, y decir lo contrario en este Parlamento sonaría sin duda a menosprecio. La primera legitimidad se ve reflejada fundamentalmente en el Consejo y la segunda en el Parlamento Europeo. Pretender aplicar un sistema de representación proporcional pura en el Consejo y, sin embargo, un sistema de representación corregida en el Parlamento resulta difícil de entender como fórmula de Gobierno y de representación. En el derecho comparado de los Estados que componen una unidad superior están representados de forma que exista siempre un equilibrio entre grandes y pequeños y no bajo un sistema de pura proporcionalidad. La historia de la construcción europea sabemos bien, señorías, que se basa en compromisos, a veces complicados de construir, a veces largos de construir porque llevan su tiempo. La Conferencia Intergubernamental no ha terminado, y el hecho de no haber concluido un acuerdo antes de final de año, como hubiese sido nuestro deseo, no significa que no vaya a haber un nuevo tratado constitucional. Me gustaría recordar también al respecto que ninguna de las conferencias intergubernamentales anteriores, cinco concretamente, terminó sus trabajos durante la presidencia que las inició. No se crea un vacío institucional porque los tratados están en vigor, parte de las disposiciones de Niza también, y lo hubieran hecho y seguirán en vigor si no hay tratado hasta el año 2009 en todo caso.

Señorías, el proyecto de tratado sigue siendo una buena base de trabajo para nosotros e incorpora importantes avances para nuestra unión que hemos apoyado decididamente: la simplificación de los tratados, la integración en el Tratado de la Carta de Derechos Fundamentales con carácter jurídicamente vinculante, el fortalecimiento del espacio de libertad, de seguridad y de justicia, el desarrollo de la política europea de seguridad y defensa, la extensión de la mayoría cualificada y del procedimiento de codecisión a nuevos ámbitos. No debemos minusvalorar estos avances por no haberse conseguido un nuevo acuerdo sobre el equilibrio institucional, más bien es necesario seguir trabajando sobre ello. En la Conferencia Intergubernamental al defender el equilibrio institucional el Gobierno ha defendido no solamente el interés de nuestro país sino también su convicción de que es beneficio para el proyecto europeo. Espero que sean cuales fueren los resultados de las elecciones generales que se celebrarán el próximo mes de marzo, el próximo Gobierno mantenga la misma voluntad negociadora sobre el futuro tratado con la misma disposición a lograr acuerdos y a no perder vanamente los derechos políticos arduamente adquiridos para sí y para otros países europeos. Eso creo que es defender el interés nacional y el europeo en su conjunto.

La eficacia del futuro tratado se medirá por su capacidad para que Europa tenga la misma fuerza de atracción que ha tenido desde que Robert Schuman formulara en 1950 su famosa declaración. Se pondrá objetivamente en riesgo si el objetivo de la simplificación de los tratados, que fue el móvil original del proyecto de constitución, es suplantado por una ortopedia simplificadora de representación de millones de europeos. Ahora corresponde a la presidencia irlandesa evaluar la situación y adoptar las iniciativas oportunas de cara al Consejo Europeo de primavera. Como es lógico, y porque España, después de haber hecho valer la suya, no renuncia a sostener una postura de conciliación y equilibrio, el Gobierno debe actuar cerca de la nueva presidencia de turno que contará con todo nuestro apoyo para conducir a buen puerto los trabajos de esta Conferencia Intergubernamental.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodriguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señora presidenta, señorías, señor Aznar, es probable que hoy sostengamos nuestros dos últimos debates parlamentarios. Vamos a hablar de política europea y de democracia. Quizá crea usted que la casualidad y la mala suerte han querido que las últimas asignaturas de las que se examina sean aquellas en la que ha ido peor **(Rumores.),** pero da igual que hablemos de política social, de reformas democráticas, de relaciones internacionales, en todos los temas de su Gobierno subyace el mismo hilo conductor, la misma concepción de la política. Usted se va y yo no voy a decirle que usted ha tenido la culpa de

todo lo que ha ido mal en nuestro país; tampoco creo que todas las cosas que han ido bien se deban a usted **(Rumores.);** todo es más complejo, salvo en la propaganda de su Gobierno. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Yo no quiero tampoco definir…**(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Gracias, señora presidenta.

Yo no quiero definir tampoco su papel en la Historia, me importan mucho más el presente y el futuro inmediato de los españoles —ese es mi trabajo y a mi trabajo me debo—, y pensando en el futuro de los españoles creo que la Cumbre Intergubernamental del pasado fin de semana debe ser un motivo de preocupación para todos nosotros. La convención, con un método transparente y plural, en el que participamos activamente los delegados españoles, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, produjo un proyecto de constitución para hacer posible la ampliación y la profundización de Europa, consagrando un proyecto político, económico y social que no tiene equivalente en el mundo; un proyecto que esta semana ha visto un éxito en la estrategia de seguridad presentada por el señor Solana, que fue aprobada en este mismo Consejo. Con ella Europa, primera potencia comercial, primera donante para el desarrollo, da los pasos necesarios para asumir plenamente el papel que le corresponde como actor mundial, capaz de influir en la prevención y solución de las crisis y en una gestión más justa de la globalización. Pero señorías, no es de este éxito de lo que hay que hablar hoy aquí.

El Consejo Europeo de este fin de semana ha supuesto el fracaso de la Conferencia Intergubernamental y ha manifestado la incapacidad de jefes de Estado y de Gobierno para aprobar una constitución europea. Es una mala noticia para España y para Europa. Es verdad que el fracaso es colectivo, que la responsabilidad es de todos los jefes de Gobierno y de Estado y nos duele como fracaso de Europa. También quiero dejar muy claro que no participo de algunas de las posiciones y de las actitudes de otros jefes de Estado y de Gobierno con los cuales usted se ha enfrentado, pero a nosotros nos corresponde hoy juzgar la actuación del Gobierno de España.

Desde el mes de julio el Partido Socialista ha venido manteniendo una postura inequívoca: apoyo al Gobierno para garantizar el peso de España en las instituciones europeas, no sólo en el Consejo, también en el Parlamento. Pocos gobiernos de Europa han podido sentirse tan respaldados ante la Conferencia Intergubernamental. Señor Aznar, mire hacia el Reino Unido, hacia Francia o Alemania y compare la actitud de los partidos de la oposición de esos países con la que hemos mantenido nosotros. Nosotros no quisimos imponer condiciones a nuestro apoyo en esa negociación porque no quisimos condicionar la estrategia del Gobierno. Nuestra única exigencia ha sido que el Gobierno actuara de manera inteligente y constructiva, negociando sobre el texto elaborado por la convención, buscando aliados para lograr una constitución para Europa. Señor Aznar, hemos querido respaldar al Gobierno en una negociación difícil. No le hemos devuelto el golpe del pedigüeño. Aquel escenario célebre de la cumbre de Edimburgo donde un presidente de Gobierno que estaba negociando y defendiendo los intereses de España escuchó cómo el líder de la oposición le llamaba pedigüeño. Ojalá usted hubiera sabido conservar el poder que en Europa consiguió aquel presidente del Gobierno de España. **(Aplausos.)**

Señor Aznar, ya le dije en un reciente debate que el honor también cabe en la política, aunque a usted esto le cuesta mucho entenderlo. Pero tengo que decir claramente que donde tenía que haber habido diálogo y actitud constructiva su Gobierno ha aportado incomunicación y enfrentamiento. Nunca España había llegado a una Conferencia Intergubernamental tan sola y tan aislada. Por eso han sido inútiles los intentos de acuerdo a última hora. Debo dejar claro que nada exime a otros países de sus responsabilidades, pero mientras que los demás se reunían en las semanas anteriores y buscaban ponerse de acuerdo, usted situaba a España en la soledad. El señor Aznar nunca fue partidario de la convención y era reacio a la idea de una constitución europea. No hizo un gesto para el acuerdo hasta que temió verse como principal responsable del fracaso, porque algunas de las propuestas de compromiso que han circulado en Bruselas se le hicieron en la misma convención, se le hicieron también desde el Parlamento Europeo, pero el Gobierno prefirió no darse por enterado. Esa es una de las razones principales por las que hoy no tenemos constitución europea, porque no se ha querido dialogar, porque no se han buscado puntos de encuentro, y no me extraña esta situación, señor Aznar, su pasión por las constituciones que nacen no es el punto fuerte de su biografía política y ciudadana. **(Aplausos.)**

El señor Aznar recibió el Gobierno de un país que, promoviendo dentro de la Unión su visión de Europa y la defensa de sus intereses nacionales, se había constituido en una fuerza integradora, respetable y respetada. A España se la escuchaba con respeto porque defendía sus intereses, cierto, pero aportando siempre ideas a un proyecto común y era un país confiable. Ocho años después España ha pasado a convertirse en un factor de bloqueo y división, cuestionando la autonomía política de Europa y pretendiendo subordinarla a intereses y estrategias sobre las que europeos y españoles no tenemos capacidad de influir. Quiero ser muy preciso en este punto. Usted decidió romper el consenso en política exterior y cambiar nuestra política de alianzas. Hizo de

las relaciones con la Administración Bush la referencia fundamental de las relaciones exteriores de España. Pretendió establecer una agenda común con Londres y Roma para liderar una nueva Europa —según usted, la buena—, frente a la vieja Europa —según usted, la mala—. Cayó en la tentación de jugar a caballo de Troya de una de las administraciones más conservadoras que haya conocido jamás los Estados Unidos. Todo eso hizo usted. ¿Cuáles son los resultados? La soledad y el aislamiento. **(Rumores.)** El mejor ejemplo de donde estamos es la fantástica soledad que representó el caso ITER, uno de los grandes proyectos tecnológicos del siglo XXI que debería haberse instalado en nuestro país. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Cisneros.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Usted llegó incluso a doblar la participación financiera de España como gesto desesperado para obtener una posición favorable del Consejo de Ministros de la Unión Europea. ¿Qué ocurrió? Nadie nos apoyó y ustedes tuvieron que retirar la propuesta española para conformarse con las migajas de una sede administrativa. **(Rumores.)** Que la vieja Europa, que usted desprecia, no nos iba a apoyar entraba en el cálculo de la disputa por la sede; lo que me preocupa es cómo funcionaron las nuevas alianzas que usted pretende haber construido. La opinión pública española debe saberlo. Era de esperar una contundente defensa de la candidatura española por parte de Roma y, sobre todo, de Londres, el otro gran aliado en las Azores. Ni una palabra de apoyo. Ninguna. Era de esperar un gran coro favorable de los países de la nueva Europa, que no votan todavía pero tienen voz en el Consejo, proclamando su apoyo sin fisuras al liderazgo español. Silencio completo. Era de esperar que Washington descolgara el teléfono para decir a Roma, a Londres y a los países de la nueva Europa: señores, todos ustedes deben ponerse al servicio de nuestro gran aliado, mi amigo Aznar. Sin embargo, la Administración de su amigo del alma dejó traslucir que seguramente su candidato será su vecino Canadá. **(Rumores.)**

¿Qué queda de los grandes beneficios que vino a prometer el hermano del presidente Bush por su apoyo a la guerra de Irak, señor Aznar? **(Rumores.)** Porque imaginemos que su preocupación no es europea o europeísta y solo vela por los intereses nacionales que tanto reclamaba durante la etapa de gobierno socialista, ¿nos puede contar en qué sectores de nuestro interés particular ha mejorado nuestra posición bajo su mandato? ¿Tenemos mejor defendida la agricultura? ¿Tal vez será la pesca la beneficiada? ¿O son los fondos estructurales y de cohesión? **(Rumores.)**

Señor Aznar, nunca España había conocido esta situación en un Consejo de Ministros. Nunca. Nunca España tuvo unas alianzas tan frágiles y tan distantes en un Consejo de Ministros. Nunca. Nunca antes España se vio obligada a retirarse de un debate europeo porque nadie nos apoyaba. Esta es la realidad y esta es la situación en que nos ha colocado su modelo de política exterior. **(Rumores.)** Lo acontecido en el Consejo Europeo es igualmente revelador. Hemos visto cómo Roma y sobre todo Londres, aquel otro eje que usted pretendió construir, negociaban con Francia y Alemania sus intereses y sus posiciones. Usted, señor Aznar, no estaba allí. ¿Se da cuenta de que ni su amigo Berlusconi ni su amigo Blair se tomaron la molestia de decir a la vieja Europa, Francia y Alemania, que ellos no negociarían nada si no estaba allí el presidente español? **(Rumores.)** ¿Se da cuenta de la humillación que supone que Reino Unido, su gran aliado europeo en las Azores, le haya abandonado durante el Consejo Europeo? ¿Se da cuenta de que su amigo Blair, en todas las reuniones importantes, no ha hecho el más mínimo gesto para señalar a Francia y a Alemania que alguien faltaba en la cena, que alguien faltaba en el desayuno? ¿Se da cuenta de que los países de la ampliación van a defender legítimamente sus intereses y que serán, en algunas políticas comunitarias, nuestros principales competidores? ¿Se da cuenta de que no estamos en condiciones de liderar la nueva Europa, simplemente porque ellos no aceptan el liderazgo de Aznar y es más que comprensible que se resistan tenazmente al magisterio de doña Ana Palacio? **(El señor Martínez-Pujalte López: ¿Te das cuenta de que estás acabado, Zapatero?)** ¿Se da cuenta de que la herencia que nos deja en política exterior es lamentable? ¿Se da cuenta de que en el ámbito europeo nada vale pretender ser el instrumento privilegiado de los Estados Unidos? ¿Se da cuenta de que para esa función Washington ya tiene al Reino Unido? **(El señor Martínez-Pujalte López: ¿Se da cuenta…?)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** ¿Se da cuenta de que el Reino Unido no va a sacrificar nunca sus intereses respecto a Francia y Alemania por su amigo de Madrid? ¿Se da cuenta de que Polonia será inevitablemente nuestro principal competidor en apenas unos meses? ¿Se da cuenta de que Berlusconi va sólo con él mismo? ¿Se da cuenta de que su política de alianzas es un imposible? ¿Se da cuenta de que nadie nos apoya? ¿Se da cuenta de que usted ha tirado por la borda una política exterior, fiable y reconocible, construida a lo largo de los últimos 25 años? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Seguro que no se da cuenta y si se da cuenta ya es demasiado tarde para ustedes, señor Aznar. **(Rumores.—Aplausos.)**

Señor Aznar, recibió una España impulsora de la paz y de la seguridad internacional y del fortalecimiento de la autoridad de Naciones Unidas, heredó una relación bilateral equilibrada entre España y Estados Unidos y una agenda transatlántica con objetivos compartidos por Europa y por América. Hoy nos deja la España que estuvo en las Azores. Parafraseando palabras históricas, señor Aznar, nos deja usted: ni barcos ni honra. **(Varios señores diputados: ¡No!—Aplausos.)** Todo ello ha tenido consecuencias muy graves: En España, la ruptura del consenso de casi un cuarto de siglo; en Europa, hemos pasado de una política de alianzas coherentes, que nos situaba con muchos apoyos en el núcleo central de la Unión, a alianzas periféricas y efímeras acompañadas de enfrentamientos, a veces llenos de soberbia, cuyo resultado es el aislamiento, la pérdida de influencia de nuestro país y la puesta en peligro de los intereses de España en Europa. Hoy ya está claro que el modelo de política exterior del Partido Popular está agotado. Nos ha llevado a un callejón sin salida y tiene ya claros efectos negativos sobre nuestros intereses nacionales. Hay que cambiar de modelo y hay que cambiar de partido para dirigir la política exterior de España. **(Aplausos.)** Los socialistas creemos que es imprescindible dar un impulso nuevo que sitúe a España donde le corresponde en Europa y en el mundo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Un impulso nuevo que nos haga ser respetados y no sumisos. Un impulso nuevo que nos sitúe como fuerza generadora de consenso e impulso político en Europa para garantizar mejor los intereses y ambiciones de España en Europa. Creo que el Partido Socialista es el que mejor puede conducir a España por ese camino. **(Varios señores diputados: ¡No!—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señorías, estamos convencidos de que con nuestra visión de España y de lo que es España en el mundo se puede restablecer de nuevo el gran consenso que siempre existió en nuestra política exterior.

Para garantizar los intereses de los españoles, de todos los europeos también, es necesario aprobar la Constitución europea, porque no es verdad, señorías, que no sea grave el fracaso de la Conferencia Intergubernamental. La ausencia de Constitución impide los cambios necesarios para que Europa se convierta en un actor global con capacidad para defender con plena autonomía sus intereses y los principios que la identifican, y que están en esa Constitución. Con la no aprobación se impide el reconocimiento de derechos de ciudadanía europea, que están en la Constitución y no están en Niza. Con la Constitución se consagra el principio de cohesión económica, social y territorial, que tampoco está en Niza. Niza no tiene la ambición europea de la Constitución, no vale para construir el futuro de Europa.

Yo sé que a usted esto de las constituciones no se le da bien, pero la Unión Europea debe tener su Constitución el próximo año, y el Partido Socialista está comprometido a trabajar para que sea así. Si se ha llegado a un acuerdo sobre el 95 por ciento de los asuntos, se puede acordar el 5 por ciento restante en un plazo breve. Si usted trabaja en esa dirección, si está dispuesto a negociar, a buscar que otros cedan y a ceder para lograr que cuanto antes tengamos una Constitución va a contar con el apoyo de mi grupo. Comprendo que el sistema de toma de decisiones es algo muy importante. Las cosas no han ido como se pensó en Niza. La Convención aprobó un modelo más simple, la doble mayoría, que facilita la toma de decisiones y que obliga a España a construir de forma inteligente mayorías de Gobierno en la Unión junto a otros socios, algo que usted, señor Aznar, con su política de aislamiento y de alianzas imposibles, es incapaz de conseguir.

Señorías, creo que ha llegado el momento de hacer este balance después del fracaso de la Conferencia Intergubernamental, de hacer un balance en el que la decepción sea sin duda alguna la valoración que hoy tenemos que hacer, pero, señor Aznar, igual que hace un par de semanas en un doloroso debate después de la muerte de siete compatriotas en Irak, le quiero hoy ofrecer de nuevo la mano tendida para seguir respaldando al Gobierno ante el futuro inmediato en la consecución de una Constitución europea. **(Rumores.)** Ya sabemos, señor Aznar, cuál es su respuesta habitualmente cuando se le tiende la mano. Quedó demostrada, una vez más, en el último debate sobre la situación en Irak. Quiero decir ahora que en este tema, también en el de la construcción de la Unión Europea y en todos los de interés nacional, mi mano seguirá firme y tendida. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Hoy, mañana y desde luego cuando los españoles, con sus votos, den por acabado el ciclo del Partido Popular y decidan avanzar de nuevo con el Partido Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Trías tiene la palabra. **(Rumores.)**

Señorías, el debate continúa, por lo que les ruego que ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio. **(Continúan los rumores.)** Señorías, ruego que no mantengan conversaciones en el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor Trías.

El señor **TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA:** Señora presidenta, señoras y señores diputados, señor presidente, el 20 de diciembre del año 2000 comparecía usted en esta Cámara para informar sobre los resultados obtenidos en la cumbre de Niza. Fue un debate en el que, cuando se suponía que debíamos hablar de política europea, todo acabó reducido a un complejo juego aritmético de mayorías, minorías y minorías de bloqueo muy difícil de entender para los ciudadanos. Usted terminó entonces su intervención en lo referente al reparto de votos en el Consejo con estas palabras: En Niza, España ha logrado los objetivos fundamentales que se había marcado, que eran, en primer lugar, diseñar un sistema eficaz y representativo de toma de decisiones y, en segundo lugar, recuperar y mejorar los equilibrios con los que nos encontramos cuando ingresamos en la comunidad europea. Tres años más tarde comparece usted ante la Cámara, días después de otro Consejo Europeo, para explicarnos que los vientos han cambiado en Europa y que usted ha sido protagonista del bloqueo de un proyecto de nueva Constitución para Europa, con el objetivo declarado de mantener lo que con tanta satisfacción se logró en Niza.

Es difícil explicar cómo es posible que el panorama europeo haya dado semejante giro político en tan sólo tres años, pero una cosa sí está clara: hay una inmensa mayoría de Estados en la Unión Europea que está de acuerdo con lo que decidió la Convención y que no cree que el sistema aprobado en Niza sea un sistema eficaz y representativo de toma de decisiones. Nos puede gustar o no, pero parece indispensable empezar por reconocer la realidad tal como es. El sistema aprobado en Niza, el sistema de reparto del poder europeo que usted aprobó a cambio de renunciar a un número importante de escaños españoles en el Parlamento Europeo se ha venido abajo, está muerto; está muerto incluso antes de entrar en vigor. No tiene sentido seguir hablando de una vuelta al sistema de votos de Niza, como no tiene sentido seguir planteándolo como un compromiso entre los Estados europeos que ha de ser cumplido. El primer e indispensable paso a dar para intentar entre todos salir de esta crisis es reconocer la realidad política tal como es. A partir de ahí, señor presidente, va a ser necesario adoptar una estrategia política en la Unión Europea que permita efectivamente defender los intereses de España. Usted tiene el derecho e incluso la obligación de defender en Europa un mayor peso político para España, que permita un mejor equilibrio de poderes, pero lo que no tiene sentido, lo que a nuestro juicio es un error es haber pasado el último año enquistado, afirmando simplemente que todo lo que no fuera mantener el resultado de Niza sería inaceptable para España. ¿Qué clase de estrategia negociadora es la que renuncia a proponer fórmulas de consenso o de compromiso? ¿Por qué su Gobierno ha tenido que esperar a los últimos minutos de la cumbre de Bruselas para ser capaz de poner sobre la mesa una propuesta alternativa que pudiera ser aceptable para los demás? Porque, señor presidente, el mecanismo de la doble mayoría, no nos engañemos, no tiene vuelta de hoja, usted lo sabe. Un sistema de doble mayoría en la adopción de decisiones, una mayoría de Estados por un lado y una mayoría de ciudadanos por otro, es un sistema más claro y con mayor legitimidad que el que en su momento aprobaron en Niza. El de Niza era un sistema en todo caso muy confuso, y en democracia, también a nivel europeo, conviene que los mecanismos de decisión sean claros. El de doble mayoría lo es y, si usted lo hubiese aceptado desde el principio, formulando nuevas propuestas en este terreno a partir de lo aprobado en la Convención, hoy no estaríamos donde estamos: estamos prácticamente solos en Europa, con la respetable compañía de los polacos. Yo soy de los que creo sinceramente que la soledad no engorda; y conste que nuestra posición no es tampoco de apoyo al denominado eje franco-alemán. La intransigencia de estos dos países ha contribuido a este fracaso colectivo y su actitud ante el Pacto de Estabilidad no les permite dar lecciones de europeísmo, pero los errores de los otros no han de permitir ocultar los propios.

En resumen, señor presidente, aunque podemos aceptar algunas de sus razones de principio, nos resulta muy difícil entender y aprobar la forma en la que usted ha conducido esta negociación hasta este punto. Una negociación que, por otra parte, se ha visto seriamente contaminada de manera inevitable por este otro gran conflicto que es la crisis de Irak, negarlo sería otra forma de ocultar la realidad. Es inevitable reconocer que el papel desempeñado por el Gobierno de España desde el inicio de la crisis, la arrogancia con que se han tratado las posiciones de otros y sobre todo la ausencia del más mínimo esfuerzo por cicatrizar las heridas y por intentar recuperar una cierta unidad en Europa son todos factores que estaban, se quiera o no, debajo de la mesa de este Consejo Europeo celebrado en Bruselas. Las relaciones políticas entre Estados se basan en la defensa de los intereses de unos y otros, es verdad, pero también se apoyan en una muy delicada red de relaciones personales, de lealtades mutuas, de respeto recíproco, de complicidades compartidas. Usted no cuenta hoy en Europa con ninguno de estos elementos que en su día permitieron que consiguiéramos los fondos de cohesión. La inminente presidencia irlandesa ha pospuesto toda nueva negociación de la Constitución, al menos hasta después del mes de marzo. Es necesario afrontar esta negociación con otro talante, sin posiciones inamovibles y convirtiendo el valor del diálogo en la herramienta básica para la defensa de nuestras legítimas convicciones y principios.

Antes de tratar de otros aspectos de esta cumbre Europea permítame que le haga un último comentario sobre la Constitución. No hay mal que por bien no venga, se suele decir. El hecho es que como consecuencia de este triste desaguisado, la Conferencia Intergu-

bernamental no puede darse por concluida, ni los demás aspectos de la Constitución han de tenerse por aprobados. Ello permite que el Gobierno reflexione de nuevo sobre la necesidad de defender el legítimo derecho de todos los ciudadanos de este país, absolutamente de todos, a dirigirse a las instituciones de la Unión Europea en su propia lengua cuando ésta tiene el carácter de lengua oficial en España. Le pedimos que la Constitución europea no haga imposible a los ciudadanos que lo deseen de Castellón, o de Girona, de Donostia o de Mahón, poder dirigirse a las instituciones europeas en una lengua que es la suya; una lengua que en su país es oficial. Estos millones de ciudadanos, señor presidente, son los únicos en Europa —quizás con la excepción de unos miles de luxemburgueses por decisión de su propio Gobierno— a los que esta nueva Constitución no va a permitir que usen su lengua oficial propia cuando se dirijan a la Unión Europea. Aún estamos, señor presidente, a tiempo de corregir esta discriminación tan difícil de justificar.

Como ha explicado usted en su intervención, el lamentable desaguisado en la Conferencia Intergubernamental no ha impedido que el Consejo Europeo abordara con mayor o con menor provecho otras cuestiones de enorme importancia a las que pasaré a referirme a continuación. En primer lugar, permítame transmitirle el sentimiento de frustración y decepción que nos ha producido ver rechazada la candidatura de Barcelona a ocupar la sede de la Agencia de Seguridad Alimentaria. Helsinki habría sido, quizá, una decisión comprensible al carecer Finlandia de sedes europeas, pero con la opción por Parma le han colado un gol, señor presidente. **(Un señor diputado: ¡Otro más!)** Ya pasó con la Agencia del Medicamento, pero esta vez se lo han colado a usted. Se prueba una vez más que su Gobierno tiene serias dificultades para negociar en Europa y para convencer a sus socios en materias importantes. Aunque parezca un poco exagerado afirmar, como se dice en el documento de conclusiones, que la integración de los nuevos Estados miembros en la familia europea colmará las aspiraciones de los ciudadanos europeos de todo el continente, compartimos la valoración positiva que se formula de la ya inminente ampliación. A este respecto, me permito reiterarle una petición que ya hemos planteado en esta Cámara. Con las oportunas salvaguardas en determinadas zonas geográficas o en algunos sectores, le pido que se una a los gobiernos que en Europa ya han anunciado la libre circulación de trabajadores en la Unión Europea desde el mismo momento de su adhesión. No hay razón alguna para esperar a que transcurran estos periodos transitorios que se aprobaron a solicitud de otros. Se lo pedimos por razones de principio, para no repetir el error que se cometió con nosotros en 1986, y también por razones de oportunidad económica y empresarial. Estos trabajadores no son una amenaza para nuestro mercado de trabajo, al contrario, su equiparación con los demás comunitarios es en muchos casos casi una necesidad que ha de beneficiar a muchas pequeñas y medianas empresas.

El Consejo Europeo ha tratado también de la VI Conferencia Euromediterránea celebrada en Nápoles. Quiero mencionar de forma expresa nuestra satisfacción por los moderados pero imparables avances hacia una articulación más precisa del proceso de Barcelona. Compartimos plenamente que los logros de las conferencias ministeriales de Palermo, Venecia, Roma y Nápoles abren nuevas vías de cooperación entre los socios euromediterráneos y contribuyen a cercar a las sociedades civiles de la región a este proceso. En el mismo sentido y aun conscientes de sus dificultades, valoramos muy positivamente que se haya acordado continuar reforzando el mecanismo euromediterráneo de inversión y cooperación dentro del Banco Europeo de Inversiones, sin descartar todavía su posible conversión en filial del propio banco.

Desde mi grupo hemos recibido con satisfacción el texto final de la estrategia de seguridad europea propuesta por el alto representante, señor Solana. El solo hecho de que este texto exista, ya sería de por sí un motivo de común satisfacción. Europa ha sido capaz, a pesar de todo, de dar forma a un documento que pone en común las distintas visiones ante los retos que plantean las amenazas que tiene el mundo de hoy. Se trata de un texto serio e importante que quizá en otras fechas parlamentarias podría haber dado lugar a un debate más amplio y detallado en esta Cámara. Quiero subrayar en cualquier caso su apoyo a la diplomacia preventiva en la solución de conflictos y al multilateralismo, su llamada al trabajo en común en Europa en materia de seguridad y defensa y su apuesta radical y audaz por una visión de conjunto y unificada del desarrollo de los pueblos, su progreso económico y su seguridad.

El Consejo Europeo ha tratado también otras cuestiones de política exterior que no es posible comentar, pero permítame una referencia expresa a una de ellas: África. La creación de un fondo de ayuda para la paz en el continente africano es una buena noticia, una noticia que destaca en tiempos que sólo oímos hablar de Irak y de su difícil camino hacia la estabilidad, una noticia que nos recuerda el drama de estos países africanos y de sus millones de muertes violentas y anónimas lejos de la luz de las cámaras, de las conferencias de donantes, sin refinerías ni gasoductos pendientes de reconstrucción.

Termino, señor presidente. Éste va a ser su último debate sobre Europa como presidente del Gobierno y el momento no invita precisamente al optimismo. El fracaso de la cumbre de Bruselas es un fracaso colectivo; en Europa se ha roto en parte el espíritu global de construcción europea, que era generoso y que buscaba complicidades. Da la sensación de que actualmente cada uno defiende su parcela y tendríamos que ser capaces

de recuperar ese espíritu de concordia para conseguir ilusión y confianza en este proyecto colectivo.

Señor presidente, señora presidenta, éste será probablemente también mi último debate en esta Cámara, mi último debate como portavoz de Convergència i Unió, y esto se produce en un momento nada fácil para mi formación política. En el Parlamento de Cataluña se produjo ayer un hecho importante: el relevo en la Presidencia de la Generalitat. Desde una cierta tristeza personal, quiero resaltar que el acto se hizo con respeto absoluto a las formas por parte de todos, absolutamente de todos los grupos. Es una manera de actuar y es un modelo del que me siento especialmente orgulloso. Creo que las formas son muy importantes en la política, muy importantes, y espero y deseo que en el futuro podamos todos, absolutamente todos, avanzar desde nuestras posiciones, en muchos casos desde la discrepancia, a través del diálogo, a nuevas formas de relación, de entendimiento, de pacto, o como mínimo de respeto mutuo.

Quiero acabar, señora presidenta, dando las gracias a todos, a la Mesa, a todos los diputados, a todo el personal del Congreso, a todos absolutamente por el afecto y por la ayuda que me han dado; pero gracias muy especiales y sinceras a mi grupo, al Grupo de Convergència i Unió, del cual me siento muy especialmente orgulloso.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señora presidenta, señor Aznar, señorías, desgraciadamente las peores previsiones se han cumplido. La cumbre de Bruselas ha sido, junto con algunos avances, un fracaso y la crisis de Europa se ha hecho evidente al mismo tiempo, señor Aznar, que se ha hecho palmario el fracaso de su política exterior. Esta crisis, la más grave de estos últimos años, alimenta la ola de euroescepticismo y la propia idea de Europa ha salido en nuestra opinión muy perjudicada. La Unión sale de la cumbre sin la suficiente dimensión política, sin instituciones eficaces para afrontar la ampliación, probablemente en el futuro sin suficiente financiación para esa ampliación y para las políticas de solidaridad, y por tanto con un riesgo cierto de fragmentación y de asimetría en Europa.

La responsabilidad de este fracaso histórico está repartida. Que un debate constitucional haya derivado en un mercadeo de cuotas nacionales es la señal más clara de los límites de su método, del método intergubernamental para hacer avanzar la integración europea. En Bruselas cada uno ha ido a lo suyo, sin pensar en el interés general de los europeos. El conejo no salió de la chistera del señor Berlusconi, que con su extravagante inconsistencia ha demostrado la nulidad de la Presidencia italiana. No había conejos en la chistera, pero Berlusconi no es el único chivo expiatorio. La asunción de las políticas neoliberales como doctrina, frente a los derechos sociales y democráticos del modelo europeo, ha separado también a las mayorías de un proyecto común y hace del debate europeo algo ajeno. En definitiva, además de la responsabilidad colectiva que recae sobre el Consejo Europeo en su conjunto, ha sido negativa también la actitud cicatera de Francia y de Alemania, la ambigüedad de Gran Bretaña y sobre todo el empecinamiento de Polonia, abanderando el Niza o muerte, y su propia terquedad; su propia terquedad señor Aznar.

En Bruselas se ha consumado la división de Europa que venía fraguándose hace tiempo, porque en Bruselas se han enfrentado varias visiones de Europa. Usted, junto a Tony Blair, Berlusconi y Polonia, han sido los caudillos de la nueva Europa, apadrinada por Donald Rumsfeld, por aquellos que apoyaron la guerra de Bush, los mismos que prefieren una Europa económica y mercantil, una Europa cada vez más norteamericana. Han sido los caballos de Troya de la Administración republicana en Europa. La otra Europa es la vieja Europa, la de aquellos otros países que en torno al eje franco-alemán y a los demás países fundadores prefieren construir una Europa política de carácter supranacional en el marco de instituciones comunes, pero también resistentes a un modelo social avanzado y de seguridad alternativa. Ahora estamos pagando la Carta de los ocho, la foto de las Azores y la ocupación de Irak. Una tercera Europa es la Europa de los ciudadanos, la de la paz y la de la solidaridad, tan alejada del debate europeo. El fracaso de Bruselas, además, ha vuelto a poner de relieve la confrontación entre quienes defienden una idea federal de Europa y quienes como usted se repliegan sobre estrechos intereses nacionalistas. Pero no sólo es esto. Existe otra división derecha/izquierda entre las políticas neoliberales y su expresión: Pacto de Estabilidad, recortes sociales y la reivindicación todavía pendiente de una Europa social.

Señor Aznar, sus mejores aliados le han dado la espalda. Hasta su amigo Berlusconi se permite dirigirle una soflama personal por su actitud. ¿De qué le ha servido su abundante visita a las cancillerías europeas y sus intentos de caudillaje sobre los futuros socios de la Unión? Allí como aquí sólo ha demostrado ser un experto en el arte de quedarse sólo. Allí frente a casi todos, aquí frente a la izquierda y los nacionalistas. Allí sólo con Polonia, como en Irak, aquí sólo con su partido. Por mucha mayoría absoluta que aun tenga, se ha quedado usted compuesto y sin novia, solo en un rincón de la historia. Es el fracaso estrepitoso de su política exterior y de sus delirios de grandeza. Usted, cruzado, inquisidor, estratega de la guerra preventiva en Irak frente a la pluralidad nacional, frente a sus opositores políticos en España y en Europa. ¿Dónde está su victoria, señor Aznar? ¿Dónde está su victoria en la Unión Europea?

Señoría, su Gobierno no pasará a la historia. No pasará como un Gobierno para todos. Quedará como un Gobierno egoista que no ha repartido los frutos de un largo período de crecimiento; el Gobierno de la insolidaridad. No pasará su Gobierno porque no ha sido un Gobierno con todos. Quedará como el Gobierno de una parte que ha discriminado, desoído y criminalizado a la pluralidad política social y cultural de la España democrática. Su Gobierno, el Gobierno de la división, no pasará a la historia como el Gobierno de todos. Quedará como el Gobierno que se impone a la división de poderes, amordaza este Parlamento e ignora a la sociedad civil o intenta doblegarla mediante la propaganda. El Gobierno autoritario del ordeno y mando. Sí pasarán sus errores; pasarán a la historia sus hipotecas, las consecuencias de la guerra de Irak, el *Prestige* y también la división europea. Claro que a usted todo esto no le parece preocupante, porque ya no estará en marzo, y habiéndose aplicado la máxima de después de mí el diluvio, traspasará el problema a próximos presidentes del Gobierno. Usted finalmente se ha salido con la suya. Pero, ¿a qué precio? Es una más de sus victorias pírricas, señor Aznar. Puede que esté satisfecho de haber bloqueado un nuevo reparto del poder, pero el triunfo es sólo aparente porque España ha perdido influencia y ha perdido aliados. De poco le sirve quedarse agarrado a la brocha de Niza cuando nos han quitado la escalera. De poco le sirve ser aliado de Bush, cuando el presidente norteamericano no se sienta en el Consejo Europeo. En este sentido, la caída de Sadam Husein debe acelerar la salida de las tropas de Irak y la transferencia del poder al pueblo iraquí. Con su detención se invalida uno de los últimos pretextos invocados por usted para el mantenimiento de la presencia militar en Irak. Reclamamos que el juicio que se haga sobre la guerra, sea sobre toda la guerra: quienes promovieron la guerra, los que provocaron las víctimas y los que provocaron una posguerra conflictiva y violenta; un tribunal especial de la ONU para crímenes de guerra.

Señor Aznar, nuestros soldados deben volver a casa por Navidad. No admitimos como respuesta la que usted ha dado de sangre, sudor y lágrimas. No estamos en aquellas circunstancias.

Esta cumbre ha sido un fracaso para Europa y para España, un fracaso también para usted como presidente del Gobierno y máximo responsable de una política exterior equivocada y seguidista de la Administración Bush; una política que ha alejado a España de sus aliados tradicionales en Europa, porque España y Polonia pueden seguir a pies juntillas la política norteamericana pero no pueden definir una política europea, mientras que Francia y Alemana juntas sí definen una política europea. Lo cierto es que usted abandona el Gobierno dejando a España con menos poder en Europa, con menos aliados en Europa y con menos escaños en el Parlamento europeo. Además ha dejado usted un rastro de división en la Unión Europea.

En Bruselas no ha ganado nadie, hemos perdido todos. Francia, Alemania y los países del Benelux han tomado buena nota de su escaso estusiasmo para la integración europea, como ya quedó demostrado en su apoyo a la guerra de Irak, y es probable, más que probable que nos pasen factura cuando se inicien las negociaciones presupuestarias. En Bruselas la Constitución de Europa se ha visto reducida al forcejeo en el reparto del poder entre los Estados y al dogma neoliberal en crisis, la crisis del Pacto de Estabilidad y de la iniciativa europea de desarrollo sin ninguna financiación cierta.

Señor presidente, después de la política del repelente niño Vicente, acusica e insolidario, que da lecciones a todos sobre el Pacto de Estabilidad, ahora se puede decir que viene Paco con la rebaja. De momento los seis países contribuyentes netos, con Francia y Alemania a la cabeza, amenazan con rebajar el presupuesto y cortarle a España el grifo de los fondos, una propuesta muy peligrosa para nosotros y para la cohesión económica y social de la Unión Europea. La Comisión Europea se propone iniciar en el primer semestre de 2004 la reforma de los criterios a seguir en las nuevas perspectivas financieras para el periodo 2007-2013, que incluye el reparto de los fondos estructurales y del Fondo de Cohesión. España reclamaba hasta ahora un periodo transitorio para las regiones que dejaran de tener derecho a buena parte del pastel, y en esta negociación y gracias a usted España corre un nuevo riesgo, el de salir mal parada y pagar el coste de los platos rotos.

Señor Aznar, señores del Partido Popular, no se tiene más influencia porque se tenga más poder de bloqueo, la influencia de un país se mide por su capacidad de iniciativa y por la fuerza de sus alianzas, pero para ello hay que saber combinar los intereses nacionales con el interés general de la mayoría de los europeos. España, desengáñese, es una potencia media, ya no es el imperio donde no se pone el sol, necesita tender puentes y alianzas y no fiarlo todo a su poder de bloqueo.

Señorías, a corto plazo Europa no se paraliza por el fracaso de la cumbre, porque el reparto del poder establecido por el Tratado de Niza será vigente hasta el 2009, tal y como estaba previsto, pero el esquema de Niza, válido para una Europa de 15 países no es eficaz para una Europa de 27. Sería el momento en nuestra opinión, este momento de abrir un verdadero proceso constituyente de una Europa social y participativa, pacífica y solidaria que se reconcilie con la gran mayoría de los europeos. Ha sido en definitiva una nueva ocasión perdida para reformar y ajustar la Europa de los Quince a la gran Europa del siglo XXI, a la Europa ampliada a 27 Estados miembros, para superar la Europa del mercado y avanzar con firmeza hacia la Europa de los ciudadanos. La primera consecuencia de este fracaso será la tendencia de los países fundadores a poner en marcha el denominado plan B, a acelerar el paso y a promover grupos pioneros utilizando a fondo las cooperaciones reforzadas previstas en el Tratado de Niza que usted tanto defiende.

De poco sirve que lance ahora advertencias contra quienes pretenden acelerar el paso y dividir a Europa, porque en estos últimos tiempos, desde la cumbre de las Azores hasta la de Bruselas, usted no ha cesado de participar en la división de Europa.

La ampliación se hará el próximo mes de mayo, pero ha recibido un golpe de incalculables consecuencias, asoma la Europa de los núcleos, la Europa de las vanguardias y de las avanzadillas, la desunión de la Unión Europea.

Señorías, ¿y después de Bruselas, qué? En nuestra opinión no se acaba el mundo. La crisis es profunda pero no es irreversible. No habrá solución duradera mientras los ciudadanos no tomen el relevo de alguno de sus gobiernos. Mientras la ciudadanía no aporte un nuevo impulso a la construcción europea, una Europa con un modelo social avanzado, una Europa de paz y solidaridad dentro del derecho internacional, las cosas en Europa irán a trompicones. Nuestro país debe tener el peso que en justicia le corresponde en las instituciones europeas, pero seguramente no lo conseguirá aferrándose a un Tratado de Niza sino buscando soluciones de compromiso que tengan en cuenta los votos del Consejo y los escaños del Parlamento Europeo. París y Berlín no renunciarán a su voluntad de integración política y de hegemonía en Europa y aseguran que seguirán adelante con quienes quieran seguirles. Señorías, el próximo Gobierno español deberá retomar el paso y no quedar atrás en el proceso de integración europea. Tan pronto pasen las elecciones de marzo el nuevo Ejecutivo debería repensar el esquema de alianzas y hacer lo posible por sumarse al motor franco-alemán para conseguir el mejor acuerdo en el reparto de votos del Consejo, también para recuperar los eurodiputados españoles que usted sacrificó en Niza y que discutimos en esta Cámara; pero sobre todo para lograr una Constitución europea que avance en el bienestar, la paz y la participación democrática en Europa.

En los países fundadores de la Unión Europea se confía en que su marcha del Gobierno pueda facilitar un acuerdo. También aquí en España confiamos en que su próxima salida del Gobierno, lejos ya de los enfrentamientos y de la crispación deliberada de la que ha hecho alarde, facilite un acuerdo sobre los grandes problemas que usted deja en herencia, en hipoteca en nuestro país. Señor Aznar, ya es demasiado tarde para usted y para su partido. Nosotros, junto a la mayoría de los ciudadanos, seguiremos trabajando para que nazca una nueva voluntad política en España y en Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señor Anasagasti. Tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Señora presidenta, señorías.

El pasado domingo la noticia por una vez no era el Plan Ibarretxe ni tan siquiera la raquítica manifestación organizada por ustedes contra el mismo llena de ministros y banderas y de gentes insultantes, sino la captura en un zulo —solo y mugriento— de un dictador desconectado de la realidad y que en su día gozó del apoyo de los mismos que le capturaron, incluso cuando gaseaba a los kurdos. Por cierto: ¿Qué hacía España cuando gaseaban a los kurdos? Porque si de hablar de fosas comunes de Irak se trata, podemos hablar de las que hay por aquí sin ser abiertas. Usted, señor presidente, al unísono con el premier Blair y el presidente Bush —el llamado trío de las Azores— salieron a la palestra para decirnos que era una buena noticia y de verdad que lo era; lo malo es que no dijeron que la factura había sido muy cara: 30.000 muertos, y José Couso murió, asesinato que usted no ha condenado explícitamente. Dijo usted que todos deseamos un mundo libre de dictadores y lleno de democracias que respeten los derechos humanos. Le felicitamos, señor presidente, y hacemos nuestro su enunciado aunque usted no haya condenado la dictadura franquista habiendo muerto el dictador en la cama, con funerales de Estado y siendo hoy el día que tiene calles y plazas en su nombre; y Sadam no ha sido menos asesino que Franco, quizás menos. Ya que a usted le ha dado por combatir a todos los dictadores del mundo como dijo el domingo, le sugerimos que haga algo contra el dictador de Guinea Ecuatorial a quien acaba usted de recibir y que tiene a su país aherrojado mientras roba del erario público y tiene a su pobre pueblo en un puño. También le sugerimos que señale con el dedo a otro sátrapa llamado Mohamed VI que encarcela periodistas como Alí Lmrabet por el único delito de criticar a una dictadura que no sólo impide la libre expresión sino que encarcela al pueblo saharauí en el desierto de Argel, y usted, que acaba de visitarle, ha estado especialmente atento con este personaje que es a su manera un dictador. Pero puestos a librar al mundo de dictadores, vuelva usted, señor presidente, a la Libia de Gaddafi y quizás devuélvale el caballo que le regaló y dígale que eso del terrorismo de Estado es nefasto para las relaciones entre las naciones. Le recuerdo que usted siempre está dispuesto a recibir y a visitar dictadores y se niega a recibir presidentes de comunidades autónomas de su propio país como es el caso, por ejemplo, del lehendakari.

Le seguimos dando ideas, señor presidente. Hace un mes usted envió al Rey como Jefe del Estado nada menos que al Estado terrorista por antonomasia, Siria, el mismo al que los halcones del Pentágono han puesto en el punto de mira para que el presidente Bush gane las próximas elecciones. ¿Qué diferencia ética encuentra usted entre Hafez al Assad y Sadam Husein? ¿Por qué no hacen ustedes algo con Corea del Norte? ¿No será porque tiene armas nucleares, a la vez que carece

de petróleo? En fin, señor presidente, que sus declaraciones del domingo nos parecieron insólitas en un dirigente con principios, porque si usted se lo toma de verdad en serio, sería como una especie de Ricardo Corazón de León combatiendo a todos los dictadores del mundo y no sólo a los que le señalan desde el Pentágono, con lo que nos dice con sus hechos que sus principios son muy de andar por casa y como muy interesados.

Puestos a abominar de Sadam Husein, que nosotros lo hacemos, le sugerimos tome el acuerdo formal de su Gobierno de retirarle la Orden de Isabel la Católica, concedida en 1974 por el príncipe Juan Carlos de Borbón, porque de lo contrario no le creeremos absolutamente nada sobre sus sensibilidades democráticas, a pesar de que usted, en 1979, se puso de los nervios en un artículo en *La Nueva Rioja* cuando el nuevo Ayuntamiento democrático del PNV de Gernika le quitó al antiguo jefe del Estado la medalla de oro. Usted protestó porque hasta dónde íbamos a llegar. Entendemos que al dictador iraquí, usted ahora no le quiera importunar dándole el disgusto de quitarle la Orden de Isabel la Católica, la misma que acaban de conceder, nada menos, que al cardenal Rouco Varela y al alcalde Paco Vázquez. Confío no equipare usted a monseñor y al presidente de la Federación Española de Municipios con un dictador que gaseaba a los kurdos con el permiso de los norteamericanos, el beneplácito de Europa y la Orden Isabel la Católica en su guerrera de centinela del Medio Oriente tras comprar armas a España.

Señor Aznar, confieso que el domingo, al verle a usted en las escaleras del Palacio de la Moncloa ponerse una medalla que no era suya, nos recordó al presidente Bush paseándose con aquel pavo de plástico, tratando de dar el pego a todo el mundo. Me imagino que algo parecido debieron sentir sus homólogos europeos cuando le vieron a usted en Bruselas pasearse con sus dogmas del Estado/nación ante la Constitución europea. ¿Dónde quedan sus amenazas de que el pequeño País Vasco quedará fuera de Europa si persiste en el Plan Ibarretxe, cuando aquí el único solo, aislado y con frío es usted? ¿Dónde quedan las amenazas de los señores Rajoy, Michavila, Acebes, Zaplana y Rato, paseando el sábado por San Sebastián con paraguas en una mínima manifestación que no congregó ni a 14.000 personas, a pesar de haber puesto usted toda la carne en el asador mediático? Nosotros, fundadores de una democracia cristiana que apostó por la Europa federal, hasta que usted le quitó a esta internacional su ideario federal, queremos una Constitución europea que ustedes impiden porque no han asumido que ser europeo es compartir soberanía y hacer una apuesta multinacional en beneficio de todos. Ustedes creen en una Europa a la carta que sólo sirve a veces como gran vaca lechera proveedora de fondos de cohesión, cuando fueron Francia y Alemania los que han hecho de locomotora de Europa, porque sabían que en la Unión Europea estaba la garantía de la ausencia de guerras en el continente y en la posibilidad de tratar de tu a tu al gigante norteamericano. Pero hoy, usted que se va, está solo, ni su amigo Berlusconi le defiende. Europa como concepto no puede ser una suma de votos, ni de minorías de bloqueo; Europa es algo mucho más. Una potencia media, como es España, receptora de ayudas cuantiosas, sin las que no sería comprensible el resurgimiento económico del país, tiene el triste récord de bloquear, juntamente con Polonia, la primera Constitución europea, y no hay que olvidar que España está en Irak bajo mandato polaco, y por tanto también norteamericano. Se ha convertido usted, señor Aznar, a pesar suyo, en el Jean Monet, Alcide De Gasperi, en el Robert Schuman, pero en negativo, de una Europa que necesita dirigentes que se trabajen los temas y no hagan antipática una España asociada hoy día con un tipo de política personal y antipática.

Por otra parte, señor presidente, nos llaman la atención sus apelaciones continuas al diálogo en Europa y tiene usted mucha razón, porque no hay democracia sin diálogo, no hay democracia sin pacto, no hay democracia sin consenso, porque el consenso es el respeto a las minorías. ¿Por qué usted vende tanto diálogo fuera de casa y es incapaz de llevarlo a la práctica por estos lares? ¿No será que tiene usted un concepto del diálogo muy reducido a sus propios intereses? El diálogo no como principio, sino como llave para abrir una puerta que a usted le han cerrado y le han dado en sus propias narices.

Usted nos decía que quería sacar a España del rincón de la historia y para eso apostó por el presidente Bush, por Rumself, por Condoleezza Rice, y por Cheney, en lugar de hacerlo por Chirac, Schroeder, por Villapin y por Fischer. Ya sabe usted, cuando se cosechan tempestades lo único que se recoge son más tempestades. Sembró usted soledad, sembró usted arrogancia, sembró usted voladura de puentes, sembró usted Azores, sembró usted sumisión a los norteamericanos, sembró usted servilismo ante la Casa Blanca y sembró usted confrontación ante el núcleo duro europeo. ¿De qué se puede quejar hoy, señor presidente? Sembró usted lo mismo en Euskadi y le ha salido Cataluña demandando más autogobierno, porque la situación catalana no puede entenderse sin su política de confrontación contra todo lo vasco. Y nada menos cierto que el refrán castellano de que quien siembra vientos recoge tempestades, como nada tan suyo y tan castellano también como eso de mantenella y no enmendalla. Ha preferido usted no trabajar de lleno en la Constitución europea y dejarlo todo al albur de su amigo Berlusconni y bloquear Europa que hacer un trabajo serio, comprometido y de largo aliento. En el fondo es usted el Humberto Bossi de la política europea y cada vez más el Fernández de la Mora de la política española, muy a pesar suyo.

Señor presidente, usted y su partido han emprendido iniciativas para tratar de que desde Europa nos vengan resoluciones que pongan en cuestión el mal llamado

plan Ibarretxe. Si estas iniciativas se hubieran tomado contra Chequia, contra Eslovequia, contra Eslovenia, contra Letonia, contra Lituania, contra Estonia no estarían hoy a punto de ser admitidos en el seno de la Unión Europea que usted bloquea, por lo que la argumentación que usted está utilizando en relación con Europa y los vascos es falsa. Y sin embargo, en algo en lo que los vascos hubiéramos agradecido sus esfuerzos constatamos con preocupación y con sorpresa que en el renglón de las comunicaciones usted, después de acusarnos de querer poner fronteras, busca el aislamiento del País Vasco y nos niega la vertebración europea a través de la línea de alta velocidad. Llega usted a desconocer un dato político y económico de la siguiente entidad: Madrid-París, por Portbou, 1.600 kilómetros; Madrid-París, por Irún, 1.200 kilómetros; es decir, 400 kilómetros y dos horas de diferencia. Y no lo digo para que no exista la conexión por Portbou, faltaría más, sino para que usted no juegue con la de Irún y desvertebre Europa a pesar de que la comisaria encargada de los transportes europeos se llame Loyola de Palacio, sea de su partido y no deje de estar día sí y día también en Euskadi. Sin embargo, y tras esta cumbre de Bruselas, la llamada Y vasca queda fuera de la primera lista de arranque rápido *quick star* que aprobó la cumbre europea de Bruselas en el marco de la denominada iniciativa europea de crecimiento. Tal y como estaba previsto, el Consejo Europeo dio su visto bueno a las propuestas del presidente Prodi sobre las grandes redes transeuropeas que se incorporan así a la estrategia de desarrollo económico definida en la capital portuguesa.

Nosotros entendemos esta exclusión como un castigo del mismo nivel que el que se hizo en su día contra el concierto económico. Se consideró en su día que Vizcaya y Guipuzcoa eran provincias no afectas y durante 40 años se nos quitó aquel resto de foralidad. En la actualidad la comisaria Loyola de Palacio no sólo no está haciendo nada para llevar a la práctica los acuerdos de la lejanísima cumbre de Corfú, sino que está trabajando para que este proyecto no se lleve a cabo. Y le vuelvo a repetir, señor presidente: 1.200 kilómetros por Irún y cuatro horas de diferencia, aunque con el PP la distancia geográfica y la horaria se conviertan en distancia sideral. Eso también es Europa, señor presidente.

Nosotros queremos vertebrar y ustedes quieren aislar, pese a su frecuente argumentación de que nosotros queremos poner fronteras y no queremos vertebrar. Al contrario, no queremos poner fronteras y queremos vertebrar. Esa es la diferencia entre su nacionalismo y el Gobierno de Euskadi.

En relación con el modelo de Europa que se quiere construir, cabe señalar que el proyecto de Constitución no consagra el modelo federal de organización como tal. Durante el debate de la Convención se ha constatado la dificultad de otorgar una denominación concreta al modelo europeo y se ha oído todo tipo de calificativos o concepto jurídico susceptible de despertar controversia como el de federación, por la diversidad de interpretaciones y reacciones que este término ha despertado, decantándose finalmente por establecer que la Unión coordinará las políticas de los Estados miembros para alcanzar sus objetivos comunes y ejercerá de modo comunitario las competencias que éstos le transfieran. De alguna manera se ha reflejado en el texto de la Constitución una realidad existente. Frente a la formulación mencionada, creemos que se debe apostar por una Europa federalmente unida, libre y solidaria, o lo que es lo mismo, afirmar que debería haberse postulado por una Unión Europea que garantizase la cohesión política entre los Estados, los pueblos y las regiones que la integran; una Unión Europea en la que las naciones sin Estado y las regiones con competencias legislativas tuvieran reconocida expresamente su capacidad para ser sujetos activos de pleno derecho en la realidad política.

Respecto al apartado de los objetivos que persigue la Unión Europea, no se han visto reflejados con suficiencia extremos tales como el reconocimiento del respeto de la diversidad cultural lingüística. Este reconocimiento constituye, desde luego, un paso adelante, pero la expresa referencia a la promoción del conocimiento mutuo de la diversidad de culturas y tradiciones de los pueblos es un elemento inseparable del respeto a la diversidad e indispensable para preservar y enriquecer la misma. La mención a la cooperación interregional y transfronteriza es un aspecto que siempre le hemos reclamado, porque la cooperación transfronteriza e interregional es el instrumento más importante capaz de hacer realidad la desaparición de fronteras internas de la Unión Europea acordada en 1993 y, por tanto, su encaje jurídico es la gran preocupación de todas las regiones fronterizas de la Unión, un mayor protagonismo de las regiones en la política de cohesión territorial. En este sentido conviene recordar que la cohesión territorial aparece incluida dentro de los objetivos de la Constitución, por cuanto la dimensión regional contribuye a reforzar la cohesión económica y social. No obstante, debería institucionalizarse una mayor participación de los territorios en las políticas europeas para la consecución más eficiente del objetivo apuntado. En las relaciones con el resto del mundo la Unión contribuirá explícitamente, como se dice, entre otros, a la paz y a la protección de los derechos humanos. Si bien una de las finalidades de la Unión Europea es la de promover la paz y sus valores, se pretende que estas finalidades de la Unión se entiendan también referidas al conjunto del territorio de la misma y que se traduzcan en adecuadas acciones políticas.

En otro orden de cosas, señora presidenta, la integración del respeto a la autonomía local y regional en el marco de la entidad nacional ha supuesto un importante avance, pero lo que realmente hubiera sido deseable es que se recogiera expresamente la institucionaliza-

ción de la entidad regional. En lo relativo a los derechos fundamentales consideramos un avance la inclusión de la Carta de Derechos Fundamentales en la segunda parte de la Constitución. Por el contrario, la ausencia de tratamiento específico de los derechos colectivos y el no reconocimiento explícito de fórmulas dirigidas a la preservación de los derechos humanos en el territorio de la Unión entre los objetivos de ésta, dificulta, por una parte, que la Unión desarrolle acciones y políticas destinadas a la preservación de éstos y, por otra parte, que en la defensa de los derechos colectivos las regiones con competencias legislativas puedan verse abocadas en su caso a acudir a otras vías alternativas de defensa.

Finalizo, señor presidente. Ojalá en breve Europa tenga una constitución. Nosotros abogamos por ello. Y aunque no nos guste el texto final, siempre será preferible un texto mejorable a la ausencia del mismo. Por tanto, termino haciendo un voto favorable a una próxima constitución europea donde se reconozcan estos apartados, pero sobre todo que haya un texto y una armadura jurídica suficiente como para preservar los derechos no solamente de los Estados, sino de las regiones que lo componen, de los pueblos y fundamentalmente de los ciudadanos. Termino, señor presidente, ya que estamos en Navidad, más que nunca paz en la tierra a los hombres de buena voluntad. ¡Agur, señor Aznar!

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señora presidenta, señor presidente del Gobierno, señoras y señores diputados, quiero hacer dos reflexiones para comenzar la intervención del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria con respecto a los intensos trabajos llevados a cabo este pasado fin de semana en Bruselas. Por una parte, con respecto a los acuerdos del Consejo, nuestra reflexión positiva invita al optimismo al haber logrado acuerdos importantes en materia de defensa común europea, en materia de inmigración, en materia de incentivar el crecimiento económico con una apuesta clara por las redes transeuropeas de transportes.

La otra reflexión, la conclusión de la Conferencia Intergubernamental, es una invitación a que hay que seguir trabajando; hay que seguir trabajando desde una reafirmación clara y contundente del proyecto europeo, desde una necesidad imperiosa de recuperar el diálogo entre los distintos países, sobre todo con aquellos países punteros en la construcción de la Unión. Nuestro grupo parlamentario entiende que debe hacerse un esfuerzo importante por acercar posiciones con el eje francoalemán, para intentar mejorar las posiciones de cara a los próximos meses, y que hay que avanzar desde el diálogo y desde el equilibrio y no desde las imposiciones.

No vamos a caer, señoras y señores diputados, en la tentación de hacer una intervención catastrofista, porque con respecto al nuevo tratado constitucional europeo estamos hablando de un asunto muy importante, de un instrumento que debe servirnos para avanzar desde el punto de vista jurídico, político y social en el nuevo espacio europeo. Cuando estamos hablando de un asunto tan importante como éste, que afecta a casi 500 millones de habitantes, el tiempo no es lo más importante. Si en estos momentos hay que dilatar en un semestre la decisión de llegar a un acuerdo sobre el nuevo tratado constitucional europeo, nosotros entendemos que no hay que rasgarse las vestiduras. Lo importante es que se llegue a un acuerdo de consenso, bajo las bases del diálogo, desde los equilibrios y sin las imposiciones a las que antes hacía referencia. Y no hay que dramatizar porque, entre otras cosas, tenemos vigentes en estos momentos desde el punto de vista institucional los acuerdos de Niza, que por cierto están en vigor en cualquier caso hasta el año 2009.

El que no hagamos una lectura catastrofista de no llegar a cerrar un acuerdo sobre el nuevo tratado constitucional el pasado fin de semana en Bruselas no quiere decir que no haya una gran decepción por no haber cerrado ese acuerdo que todos presumían que era posible antes de final de año, y esa decepción es mucho más profunda, llega más, ha calado más en aquellos territorios más sensibles con los más necesitados del proyecto de construcción europea. Y digo esto porque en Canarias hay una clara sensibilidad desde todos los puntos de vista —mediático, económico, social— con respecto a la problemática europea, porque gran parte de los asuntos que en estos momentos tiene Canarias desde el punto de vista agrícola, del transporte, de las ayudas, de los incentivos fiscales, depende de Europa. Quiero hacer referencia aquí a los avances que hemos tenido a lo largo de estas dos últimas legislaturas en que hemos llegado a acuerdos con el Gobierno del Estado. Fundamentalmente hemos avanzado de una forma importante en asuntos referidos al archipiélago canario y el papel que éste debe jugar en Europa. Me refiero concretamente a dos asuntos de extraordinaria importancia para el archipiélago canario: por una parte, la consolidación del REF, de nuestra ley económica más importante, esa ley que fija los derechos históricos que tiene el archipiélago canario desde los Reyes Católicos; y, por otra parte, el acuerdo histórico alcanzado en el Tratado de Amsterdan de la consideración de Canarias como territorio ultraperiférico, que ha tenido luego continuidad en los acuerdos de los distintos tratados, en Niza básicamente, y que en estos momentos figura en el proyecto del nuevo tratado constitucional en el artículo 330.

Quizá no era el mejor momento, señor presidente del Gobierno, señorías, para acelerar el proceso de cerrar

el acuerdo sobre un nuevo tratado constitucional. Digo que quizá no era el mejor momento porque la atmósfera, el clima, que se vivía en el seno de la Unión Europea no era el mejor; y no lo era porque en estos momentos las situaciones económicas en Europa, y básicamente en los países que han sido pioneros en el proceso de construcción europea, Francia y Alemania, no eran las mejores; porque tenemos recientemente el rechazo en Suecia al euro; porque Francia y Alemania han roto el Pacto de Estabilidad; porque existe malestar por la intromisión de la Convención en los acuerdos institucionales pactados en Niza cuando eso, en principio, no era uno de los objetivos encomendados a la Convención; porque existe desconfianza, heredada desde la posición diferente entre los distintos países de la Unión Europea con respecto al conflicto de Irak. Coalición Canaria ya dijo en aquel momento desde esta tribuna que más allá de la posición que se estaba adoptando respecto al conflicto de Irak iba a afectar también a las relaciones de la Unión Europea. Desgraciadamente el tiempo nos ha dado la razón y las tensiones generadas en el seno de la Unión, respecto a las distintas posiciones mantenidas en ese conflicto, ha sido una de las claves del fracaso de la cumbre del pasado fin de semana.

Señorías, no sería serio ni objetivo por nuestra parte imputar todas las razones de que no haya sido posible cerrar un acuerdo el pasado fin de semana en Bruselas sólo al hecho de las distintas posiciones mantenidas por los diferentes Estados miembros, la posición del Reino Unido, de España, de Polonia, respecto a Francia y Alemania en el conflicto de Irak, no sería serio porque nos podríamos hacer otras preguntas. ¿Qué ha pasado para que el acuerdo de consenso en Niza, aprobado por unanimidad por todos los Estados miembros, fuera válido en aquel momento y, apenas tres años después, hoy no nos sirva? ¿Qué ha cambiado? Estamos hablando del mismo número de países, estamos hablando del mismo número de habitantes en el seno de la Unión. ¿Qué ha cambiado para que hoy no sean validos los acuerdos de consenso alcanzados en Niza? ¿Por qué no es posible mover ni una sola coma de la propuesta de la Convención y no ha habido la flexibilidad suficiente para buscar un punto intermedio, restableciendo los equilibrios institucionales entre la posición pactada en Niza y los acuerdos propuestos en la Convención?

El papel de la Presidencia italiana tampoco ha sido en estos momentos nada brillante. El asunto más importante, más relevante, el que desde un primer momento se veía más complicado en la búsqueda del buen entendimiento en la Conferencia Intergubernamental, no parece lógico ni sensato que se intentara introducir a última hora, sin la negociación previa, sin propuestas claras y concretas en la búsqueda del consenso y del entendimiento entre las distintas posiciones. Por lo tanto, del fracaso del pasado fin de semana somos todos responsables en mayor o menor medida, pero cada uno tenemos que asumirlo desde la convicción de que hay que retomar de nuevo, con fuerza, el proyecto de construcción del nuevo espacio europeo. El gran reto es construir ese nuevo espacio para 480 millones de habitantes y cohesionar ese espacio desde el punto de vista social, económico y territorial. No es el momento de buscar culpables, sino de la reflexión, de la serenidad y de la responsabilidad. El sueño de hacer una Europa no solamente cohesionada social, económica y territorialmente, sino también políticamente, demanda en estos momentos más que nunca de diálogo, de generar confianza mutua y de restablecer los equilibrios necesarios entre las distintas posiciones. Porque no será posible construir desde la desconfianza y desde la imposición de unos con respecto a otros.

España en esa posición de recuperar la confianza, de buscar una solución de consenso, de entendimiento entre las distintas posiciones, puede y debe tener un papel importante. Debe ser el motor que busque enlazar las distintas posiciones que nos permitan avanzar a lo largo del próximo semestre y conseguir la aprobación de ese nuevo tratado constitucional que permita una Unión Europea ampliada mucho más gobernable. Existen argumentos sólidos para pensar que los acontecimientos del pasado fin de semana, al no prosperar los acuerdos, se van a superar: la convicción europeísta de todos, el acuerdo de Niza y el texto de la Convención. Bajo esas tres premisas, con esos tres pilares, con la convicción europeísta, con la apuesta que hemos hecho todos, que ha hecho Europa para la creación de ese espacio común; con el acuerdo de consenso de Niza y con el texto de la Convención, a partir de ahí lo que se impone es la flexibilidad, es el diálogo y buscar los puntos de encuentro y de equilibrio entre las distintas posiciones.

Señoras y señores diputados, para mi grupo parlamentario, insisto, hay un balance positivo de los acuerdos del Consejo, que probablemente han pasado desapercibidos por los resultados de la Conferencia Intergubernamental. Nosotros destacamos de forma importante ese acuerdo en el avance de ese proyecto común de defensa europeo, los avances producidos en inmigración, en la política inmigratoria con respecto a esa vigilancia conjunta para controlar la llegada de inmigrantes clandestinos a la Unión Europea, con la inclusión de datos biométricos en los visados y en el futuro en los pasaportes, con el acuerdo de la repatriación de los sin papeles lo más rápidamente posible.

Canarias está en una situación geográficamente compleja, es uno de los territorios del Estado más afectados por este fenómeno en estos momentos y hay una especial sensibilidad y una apuesta clara para avanzar en las políticas de control de fronteras. Por cierto, que de los avances que se están produciendo en el seno de la Unión Europea y de los acuerdos bilaterales llevados a cabo hace apenas unos días entre España y Marruecos esperamos mucho, esperamos que ese

trabajo que se viene llevando a cabo, en la línea de fomentar la cooperación y poner en marcha medidas de control de fronteras desde la colaboración, tiene que llevarnos a mejorar la situación con respecto a la inmigración ilegal.

Por lo que se refiere a las redes transeuropeas de transporte, es un proyecto importante no solamente por ese objetivo de dinamizar la economía europea, de generar competitividad, de generar empleo. Si queremos unir políticamente Europa también es muy importante unirla territorialmente. Para nosotros es una satisfacción que las redes que en estos momentos tienen que comunicar ese nuevo espacio europeo hayan sido incluidas dentro de esos 62 proyectos prioritarios y que tienen que ser acometidos antes del año 2010, las llamadas autopistas del mar. Por cierto, han sido incluidos los archipiélagos canario y balear, después de un acuerdo unánime de esta Cámara hace apenas unas semanas. Para hacer Europa, más que necesario es imprescindible unir los distintos territorios, unir en este caso también los archipiélagos con el resto del continente europeo.

Señor presidente del Gobierno, señorías, pronto el nuevo espacio europeo tendrá 25 países. Avanzamos en Europa hacia la implantación de la moneda única; estamos ante acuerdos históricos, como es una política exterior y de defensa común; hay una apuesta clara por la cohesión, como indicaba antes, desde el punto de vista social, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista territorial; estamos llevando a cabo políticas globales desde el punto de vista de la justicia, de la seguridad y de la libertad, ahora necesitamos avanzar políticamente, necesitamos herramientas, instrumentos que hagan ese nuevo espacio gobernable. Ese instrumento es el nuevo tratado constitucional europeo. Confiamos que con la buena disposición, que no nos cabe duda que tienen todos los países miembros en estos momentos, con el trabajo que esperamos de la Presidencia irlandesa, a lo largo del próximo semestre se pueda cerrar satisfactoriamente esta apuesta clara por construir Europa, por avanzar en la cohesión política europea también. Créanme, señoras y señores diputados, que Canarias más que nadie necesita de una Europa fuerte y solidaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Comunico a la Cámara que en la tribuna de invitados se encuentra el presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, acompañado de una delegación de miembros de dicha Cámara, a quienes damos la bienvenida. **(Aplausos.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Gracias, señora presidenta.

Para el Bloque Nacionalista Galego se acaba de constatar una vez más que la Unión Europea es, sobre todo, un mercado, un espacio para la libre circulación de mercancías y de capitales —esto es lo que verdaderamente funciona—, sin intereses políticos compartidos ni coherencia en la escena internacional, ni objetivos clarificados. La Unión Europea tiene tal diversidad y complejidad interna que su característica fundamental es la contradicción. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)** Ustedes, señor presidente, van a aumentar las contradicciones sometidos a la necesidad de ampliar los mercados. Esta es una de las verdades más ostensibles y más notorias que el Bloque Nacionalista Galego siempre comprendió. A partir de aquí pensamos que ustedes están siendo inoperantes, faltos de influencia en la política internacional, impotentes ante la hegemonía de Estados Unidos —no hay nada más que ver los textos que ustedes dedican a Irak—, y también hay que reconocer que el papel del Gobierno español es fundamental en esta inoperancia.

En segundo lugar, la formulación de una política propia de seguridad y defensa es tímida e incapaz de acabar con el tutelaje de la OTAN y, sobre todo —aquí es donde viene a cuento el debate—, porque ustedes, como Estados, se comportan con tal oscuridad, con una defensa de los intereses del Estado tan duales y con tantas incógnitas que nos gustaría que usted nos respondiese a algunas de ellas. ¿No es curioso e ilustrativo el alineamiento de España y Polonia, los socios más sumisos de los Estados Unidos, en la misma posición? ¿El conflicto que ustedes ampararon tiene algo que ver con el reparto de poder institucional? ¿No es cierto que la respuesta de los contribuyentes netos, Alemania y Francia, de recortar los fondos o de retirarlos en el futuro no es también una respuesta en función de esta dualidad que no acaba de aparecer? ¿No resulta paradójico que un Estado y un Gobierno como el español, que nunca recurrieron al derecho de veto ante agresiones graves a los sectores productivos, en concreto a nuestra pesca, la pesca del Estado español, específicamente la gallega, y a nuestra ganadería, especialmente el sector lácteo, asuma ahora una minoría de bloqueo con tanto entusiasmo y premeditación sobre el reparto institucional de poder político, queriendo parangonarse con los más grandes? La mitad de los Estados y más del 50 por ciento de la población para hacer una mayoría de bloqueo no parece descabellado, aun admitiendo —y nosotros lo admitimos— que todos los Estados formalmente deben de ser iguales. ¿No hay una posibilidad de mayoría de bloqueo con Gran Bretaña, con Italia y con otros Estados menores? En todo caso, ¿cómo usted, tan entusiasta del texto constitucional, precisamente porque es un texto de los Estados y de los ciudadanos que no reconoce a los pueblos, sobre el que nos anunció

usted un referéndum, tirándose ya al río, ahora resulta que está dispuesto a retardarlo en función de un debate que estamos por asegurar que no es el que aparece para la inmensa mayoría de la población? Por eso nos gustaría que usted descubriese el papel real que está cumpliendo el Estado español y cuáles son las causas de este empecinamiento, que parecen lógicas formalmente pero que desde el punto de vista de la realidad política a nosotros no nos lo parecen tanto.

En todo caso —y acabo ya, señora presidenta— para el Bloque Nacionalista Galego no hay mal que por bien no venga. Yo creo que si ahora el referéndum se retarda, es mucho más positivo que no coincida con las elecciones europeas. Podremos hacer un debate a fondo cada uno con sus verdaderas propuestas y alternativas. Es bueno que el Estado español, tan habituado a esa especie de papanatismo europeísta, analice la Unión Europea a la luz de lo que realmente es, con el realismo debido. Para nosotros, que somos partidarios de una Unión Europea, tendría que estar asentada en el derecho de los pueblos, en el criterio del bienestar social, en el criterio del respeto por el pluralismo político, ideológico, cultural…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Señor Rodríguez, le ruego que concluya.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Acabo ya.

… y por una cuestión muy importante, señor presidente, el antiimperialismo, que es fundamental en la etapa histórica que hoy vivimos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, yo creo que vivimos unos momentos realmente singulares en el mundo y en Europa. En Europa vivimos momentos de cambios profundos, de una ampliación muy considerable y de un nuevo escenario mundial, con unas cuantas situaciones, como la provocada por la guerra, muy complicadas. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Es decir, vivimos un momento de todo menos inercial, muy singular. Hablamos ni más ni menos que de la futura Constitución europea; hablamos de los problemas que tiene una Constitución, su esqueleto; hablamos del sistema de valores; hablamos de esos retos que tiene la política, que son básicamente cómo solucionar la participación del ciudadano o cómo resolver los desequilibrios. ¿De qué hablamos? Hablamos simple y llanamente del reparto de poder. ¿Hablamos de una parada o de un paso atrás? Me temo que de un paso atrás, que pone encima de la mesa muchas cosas. Hoy celebramos el último Pleno. Yo recuerdo, señor presidente, mi primera intervención en su investidura. Se me ocurrió, inocente de mí, decir que para romper ese bipartidismo estéril, muy sufrido en Andalucía, me ofrecía de posible puente de diálogo. Usted me dijo una cosa muy certera. No sé si la recuerda, pero me dijo una cosa que rompía mi inocencia: nadie puede ser puente si las orillas no quieren. Yo creo, señor presidente —para mí su persona tiene todo el respeto—, que si en estos años hay algo que caracteriza a este Gobierno es la falta de diálogo; si hay algo que caracteriza a este Gobierno es la unilateralidad, la visión única y cerrada que ha provocado el uno contra todos.

A mí me parece, señor presidente, que esta última cumbre no ha sido para alegrarnos. Tiene cuestiones importantes, que usted ha citado aquí, cuestiones de futuro euromediterráneo, de futuro de infraestructuras y de muchos futuros, pero a esa crisis de ruptura de la Constitución ni más ni menos que ha aparecido una carta de los principales países donantes diciendo que quieren rebajar el presupuesto de la Unión Europea del 1,25 al 1 por ciento. Es decir, hablamos de menos convergencia en un momento de ampliación con países menos desarrollados; hablamos por tanto de una Europa que discute entre los países fuertes cómo se reparte el poder y que lo primero que pone encima de la mesa es menos solidaridad, menos convergencia. No son, pues, buenos momentos para el futuro. Espero que en próximas legislaturas, que en próximos mandatos, que en próximos parlamentos se vuelva a hablar sobre todo de valores, de solidaridad, de convergencia, de justicia, de libertad, de pacto, de diálogo y de consenso, y no única y exclusivamente sobre el cansino valor de: yo tengo toda la razón, para eso tengo todos los votos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar, la cumbre de Bruselas ha situado las cosas en su sitio. Este humilde portavoz ya le predijo que Europa le pondría a usted, a su partido y a su Gobierno en su sitio. ¿Por qué? En primer lugar, porque su deslealtad con sus socios europeos ante la crisis y posterior guerra de Irak no les ha salido gratis a los ciudadanos de este Estado, del Estado español. Fíjese cómo han actuado sus socios, en este caso su socio británico. Del empacho de entusiasmo de nacionalismo de los medios de comunicación dirigidos por su Gobierno, que ya se veían con la bandera española en Gibraltar y el proyecto ITER en Vandellós, ha pasado a ver mermada su posición en la Unión Europea. Su altanería y su poco europeísmo, tan consustancial a la derecha nacionalista española, le ha dejado solo en Europa; porque, señor

Aznar, ni Berlusconi, ni Blair, sólo le queda el presidente polaco de Polonia, señor Kwásniewski —en este caso no el presidente de Cataluña—. Su fracaso, señor Aznar, se debe a que su doble moral ha quedado al descubierto. Fíjese bien, en Europa, usted y la señora Palacio reivindican en su momento una Europa de los ciudadanos y de los Estados, y llevan razón, porque no es comprensible una Constitución europea en la que una mayoría aritmética de ciudadanos decida sobre una minoría; no es comprensible una Constitución europea en la que una simple mayoría absoluta de ciudadanos decida sobre Estados y sobre pueblos. Es lógico, la Unión Europea, como muy bien dice usted, la forman ciudadanos y Estados, pero esto tendría que aplicarse también en España. Tendrían ustedes que reconocer que a veces no basta con una simple mayoría absoluta, que España la componen ciudadanos y pueblos, y que los pueblos, que tienen derecho a su diferencia cultural y a su diferencia lingüística, también tienen cabida en esta pluralidad. Lo que usted reivindica en Europa lo niega en España. Esta doble moral ha caído en saco roto, señor Aznar. Ustedes, con el abuso de la mayoría absoluta, regatean permanentemente la pluralidad a catalanes, a vascos y a gallegos, y esto le ha pasado a usted factura en Europa. Fíjese, señor Aznar, que usted combate el hipotético rodillo franco-alemán, pero utiliza el mismo rodillo aquí, en este Parlamento, contra el derecho de las minorías a tener también su voz, su voto, su opinión y su derecho a la pluralidad. Señor Aznar, se une usted a los polacos de Polonia para bloquear este rodillo centroeuropeo, pero su mayoría absoluta en España se lleva por delante sin complejos a los otros mal llamados polacos, en este caso a los catalanes. La prueba más fehaciente de esto es su poco respeto a la pluralidad y al pueblo de Cataluña, que democráticamente ha obtenido unos resultados en las elecciones del 16 de noviembre, que han designado un Gobierno, un Gobierno de coalición, un Gobierno de diálogo y un Gobierno de tolerancia. Ustedes se niegan a aceptar los resultados que legítimamente el pueblo de Cataluña escogió el 16 de noviembre.)

Señor Aznar, lo que usted defiende para Europa tendría que ser también para el Estado español. La coherencia que se le pueda requerir sería buena para todos.

Gracias, señoras diputadas, señores diputados, señor Aznar.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, en política como en la vida lo cortés no quita lo valiente y aunque no esté la ministra de Asuntos Exteriores, me gustaría agradecerle la comunicación que trasladó a esta portavoz el pasado sábado.

Dicho esto, lamentamos profundamente el fracaso de la futura —y esperemos que próxima— Constitución europea. Señor presidente, no podrá mirar a nadie para exigir responsabilidades en esta Cámara, ya nos hubiera gustado estar en el Consejo Europeo, quizás lo estemos algún día. En esta Cámara la única responsabilidad es la suya, será compartida con otros, pero no mire más allá. Nos podrá achacar muchas responsabilidades, pero no ésta. Lamentamos profundamente esto porque en esa Constitución hay cosas, había cosas y esperemos que haya cosas, que nos eran muy próximas y muy queridas. Por ejemplo, la relación directa del ciudadano con las instituciones europeas a través del aumento de los poderes del Parlamento Europeo, aunque nosotros pedimos más que lo que ustedes defienden o, por ejemplo, en materia presupuestaria o, por ejemplo, ese carácter vinculante de una Carta de Derechos Fundamentales que directamente relaciona al ciudadano con esta defensa de sus derechos en un ámbito europeo o, por ejemplo, algo que no se ha citado pero que nos parece muy importante, como es una iniciativa popular europea, y eso nos parece ya suficientemente relevante en esa Constitución. Es cierto —y lo hemos dicho— que existen aspectos que no nos han gustado, como el defecto en avance en materia de política social o, por ejemplo, que no se reconozcan o incluso se intente hacer desaparecer la realidad de unas naciones que al día de hoy no tienen o no han tenido la posibilidad de tener Estado —algunas ya veremos, esperemos que sí en el futuro—, pero que realmente existen con su propia cultura, con su propia realidad y con su propia competencia, en algunos casos legislativa y ejecutiva.

¿Qué ha pasado, señor Aznar, para que se haya llegado hasta aquí? Lo que usted ha hecho durante ocho años es dirigir la política europea con una visión de política —perdóneme la palabra— localista. No ha tenido un enfoque político europeo para intentar tener una comodidad para todos en ese ámbito europeo y ha llegado el momento en que la rigidez que ha demostrado en el ámbito interno en el Estado español se ha visualizado también en el ámbito europeo. ¿Qué es lo que ha hecho a lo largo de todo el período convencional? Ha dedicado sus esfuerzos a que desapareciera esa realidad de naciones que hoy no tienen Estado pero que tienen competencias y tienen capacidad para decidir y para determinar sus propias responsabilidades en su ámbito. Realmente, ha intentado que no pudiéramos estar presentes en ningún ámbito en las instituciones europeas y ha desviado su atención porque creía que esa rigidez, que le había servido en otros momentos, le iba a servir en el último tiempo.

Señor presidente, no ha planteado ni una sola propuesta alternativa a lo largo de la Conferencia Intergubernamental. Hemos señalado muchas veces que en algunos temas podía tener razón cuando argumentaba

que no se podían cambiar a destiempo determinadas cuestiones que se habían negociado, pero también hemos dicho que había que plantear propuestas alternativas a cómo se realizaba ese reparto, esa distribución competencial y ha esperado hasta las últimas 12 horas, donde la rigidez le ha pasado factura.

Señor presidente, debemos tener —y esperamos poder estar también nosotros en el papel de influenciar más de lo que lo hemos hecho hasta este momento— como obligación aprobar una Constitución europea pronto, una Constitución que reconozca la realidad de los ciudadanos europeos, pero que también reconozca la realidad de todas las naciones, tengan o no tengan Estado. Esto tiene que hacerse también prioritariamente en el Estado español porque son realidades existentes.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Termino, señora presidenta.

Una última cuestión, señor presidente. Ha demostrado usted que es pared de frontón, en el mejor sentido de la palabra, y que resistir, resiste en sus posiciones, no se mueve nada. Resistir podemos resistir los demás —también lo hemos demostrado—, pero permítame que le diga que la política es algo más que resistir, que es bueno, es saber llegar a las soluciones de los problemas, soluciones en las que nos encontremos cómodos a través del diálogo y del debate, algo que, con toda sinceridad, creo que no ha hecho.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, señor presidente, en su anterior comparecencia sobre el Consejo Europeo celebrado en Bruselas le indicábamos que desde Chunta Aragonesista veíamos con ilusión y optimismo los trabajos sobre la futura Carta Magna, porque entendíamos que iba a suponer un hito histórico sin precedentes en la historia del viejo continente, tanto por el número de personas a las que afecta como por los valores democráticos que impulsaba. Sin embargo, estos buenos deseos no han venido acompañados de palpables realidades. Nos mostrábamos preocupados por aquel entonces, en pleno mes de octubre, y hoy estamos ya desesperanzados. Hemos pasado del tono triunfalista de junio y de los buenos deseos de octubre a un severo y rotundo fracaso en éste el invierno de su mandato, señor Aznar. Se ha metido en el túnel y no sabe cómo salir. Empezamos a caminar en la oscuridad con sus relaciones prebélicas en las Azores, escribiendo misivas a favor de Bush en plena guerra, que remitió únicamente a los dirigentes favorables a Washington, y continuó diciendo de manera arrogante que era el niño bueno en relación con temas presupuestarios mucho antes de que París y Berlín hicieran estallar el Pacto de Estabilidad, sin tener en cuenta quién paga en Europa, creyéndose además que cediendo poder, al igual que viene ocurriendo desde 1986, en el Parlamento Europeo iban a darle más poder estatal en el Consejo Europeo. Prepotencia, falta de previsión o las dos cosas. Según han ocurrido los hechos, parece ser que las dos cosas, señor presidente: prepotencia y falta de previsión, de cautela y de reserva.

Ahora, varios países se plantean abiertamente la posibilidad de avanzar en solitario, creando una Europa de dos velocidades de la que en España podríamos hablar largo y tendido por la pésima experiencia que nos ha supuesto para algunos territorios en el aspecto autonómico. ¿Por qué hemos llegado a esta situación? ¿Son todos enemigos de sus propuestas, de sus convicciones? ¿Sigue pensando que su incondicional apoyo a Bush no ha contribuido a fracturar la Unión Europea? Después de este Consejo Europeo, pocos éxitos. No se ha conseguido la Agencia alimentaria para Barcelona, ni el ITER para Vandellós, o el premio de consolación, que era la Agencia para la seguridad de Internet, o la Agencia de seguridad marítima creada el pasado 2002. Además, ¿qué ocurrirá en la futura batalla sobre el marco financiero que se ha de establecer para 2007-2013? ¿Se limitará el presupuesto comunitario al actual 1 por ciento del PIB o se conseguirá el techo del 1,24? ¿Cambiará el destino de esos fondos de la solidaridad hacia el empleo y el crecimiento? ¿Se volverá a esa Europa de las dos velocidades? Demasiadas preguntas han quedado en el aire. ¿No cree, señor Aznar, que podría usted asumir alguna culpa ahora que, después de ocho años, no va a volver a este hemiciclo, al menos como presidente del Gobierno? ¿No cree que va siendo hora de dejar de echar la culpa a todos de todo?

Señor Aznar, si su propuesta era, tal y como nos dijo hace ya cuatro años en el Pleno del Congreso, conseguir un nuevo tratado constitucional que, salvaguardando los intereses de España, permitiera a la Unión Europea seguir funcionando con agilidad y eficacia en el siglo XXI, déjenos decirle con rotundidad que ha fracasado. Sus propuestas, expresadas en la sesión de investidura, no se han llevado a cabo. Además de todo ello, junto con el euroescepticismo latente y una gran dosis de arrogancia y obstinación por parte de algunos presidentes de Estado y de Gobierno, se ha contribuido a que el túnel sea todavía más negro y más largo. Se nos ha privado a todos los ciudadanos europeos de una Constitución que era un avance, porque de esa manera sabríamos de dónde veníamos y hacia dónde vamos, y de esta manera seguimos todavía en el túnel.

Nada más y muchas gracias, señor presidente, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor De Grandes, tiene la palabra.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señora presidenta, señorías, en primer lugar, quiero agradecer al presidente del Gobierno su presencia en la Cámara para informarnos sobre el resultado del Consejo Europeo de Bruselas. Pero permítanme que, antes de nada, exprese mi satisfacción por la detención del dictador y genocida Sadam Husein, que tan salvajemente infligió penas inenarrables a los ciudadanos iraquíes y que con su dictadura cruel impidió a ese gran país aprovechar sus inmensos recursos para favorecer su transición hacia una sociedad más libre, más justa y más democrática. Espero en este sentido que, eliminado este obstáculo tan importante para la normalización del proceso de reconstrucción del país, Irak recupere cuanto antes su capacidad de hacer frente a su propio destino, desde el respeto a la democracia, a la pluralidad y a los derechos humanos.

Han sido varios los temas sobre los que nos ha rendido cuentas, señor presidente: crecimiento económico, espacio de libertad, seguridad y justicia, ampliación, Chipre y relaciones exteriores, en cuyo tratamiento ha habido un acuerdo pleno en el Consejo Europeo. Pero quisiera, en primer lugar, hacer un breve comentario sobre los resultados de la conferencia intergubernamental. El señor Zapatero decía el 20 de diciembre de 2000, con motivo del debate sobre los resultados de Niza, que la grandeza en política es cuando se tienen los compromisos firmes, las ideas claras y la voluntad de construir conjuntamente. Dijo asimismo —abro comillas— que la Conferencia Intergubernamental, en Niza, se convocó con el objetivo de adoptar las reformas necesarias para hacer viable, desde el punto de vista institucional, la ampliación y para hacer posible el funcionamiento de la Unión ampliada. Cierro comillas. Y dijo, para finalizar —vuelvo a abrirlas—: Me parece adecuado que haya una subcomisión que aborde la Conferencia Intergubernamental en el año 2004. Cierro comillas.

Pues bien, señor presidente, en la negociación de esta Conferencia S.S. ha cumplido sobradamente con aquella petición que le hacía el señor Zapatero, porque S.S. ha afrontado todo este proceso, hasta el final, con un compromiso firme y las ideas muy claras sobre las mejores iniciativas que podía aportar España al proceso de construcción europea. Un proceso de todos, no de dos o unos cuantos nada más, y lo ha hecho desde la convicción, como decía el señor Zapatero, de que las reformas necesarias para hacer viable la ampliación, desde el punto de vista institucional, ya se habían conseguido en Niza. Y respetuoso con el Parlamento y con los que representamos a todos los españoles, al margen de innumerables iniciativas y comparecencias del Gobierno en sede parlamentaria, S.S. ha asociado estrechamente a la subcomisión para el seguimiento de la Conferencia Intergubernamental, que el pasado día 4 de diciembre aprobó con gran mayoría la postura del Parlamento de cara a la negociación final de la Conferencia Intergubernamental, que avala de manera rotunda lo que ha sido hasta el último minuto la posición del Gobierno de España.

Todos sabemos la enorme satisfacción que nos hubiera producido contar en estos momentos con un texto de Constitución equilibrado, progresista y que, sobre la base del mandato de Laeken, hubiera suscitado el consenso de los Veinticinco. Lo que está llamado a ser la primera Constitución europea debe ser fruto del consenso necesario para asegurar su vocación de permanencia en el tiempo, al margen de diversos tipos de veleidades y circunstancias sobrevenidas. Debe asegurar un marco de convivencia para una unión de Estados que cuenta con la doble legitimidad de los ciudadanos. Todo indica que, pese al excelente trabajo llevado a cabo en la fase preparatoria de la convención por excelentes representantes de los parlamentos nacionales, entre los que quiero resaltar a don Gabriel Cisneros Laborda y a don José Borrell, que si bien no tenían mandato de negociación, sí contaban con el excelente bagaje de su experiencia parlamentaria y su lealtad política, el texto final no suscitaba el consenso. Ya la ministra de Asuntos Exteriores señaló en alguna ocasión los peligros de ignorar el mandato de Laeken y la actuación. Creo sinceramente que, en su desmedida ambición por entrar a formar parte del club de los inmortales, Francia prefirió jugar a la política de trapicheo partidista, con una conducta maliciosa y parcial, en lugar de adoptar la postura de la que un personaje de su importancia y pasado debería haber hecho gala.

Al margen del capítulo institucional, fuera del mandato y a causa de discordias y completamente irrelevante hasta el año 2009, se podía haber aprobado el texto con la incorporación al Tratado, con carácter normativo, de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión. El ensanchamiento del espacio de justicia y seguridad con la creación del fiscal general europeo, la simplificación de las fuentes del derecho comunitario, la adopción de la codecisión como procedimiento legislativo común, el paso de unanimidad a la mayoría en la toma de decisiones sobre más de medio centenar de materias, la sustantiva fusión de los tres pilares, la clarificación competencial, la articulación de un procedimiento de participación de los parlamentos nacionales en la toma de decisiones relevantes, la inequívoca definición conceptual del doble principio de legitimación: Estados y ciudadanos. España podía suscribir el 95 por ciento de las propuestas de la convención. El Gobierno, que siempre ha sido partidario de acabar la Conferencia Intergubernamental bajo la presidencia italiana, a pesar de no existir un plazo para cerrar el acuerdo, ha demostrado en todo momento su voluntad negociadora y su disposición para lograr acuerdos. De todos es sabido, señor presidente, las diversas iniciativas que S.S.

presentó en aras de lograr el consenso necesario. Todas ellas fueron rechazadas por la intransigencia absoluta de un gran país vecino y amigo que, como decía recientemente *Le Monde,* hace dos años decía que Niza era lo mejor y ahora opina lo contrario, que en Niza se aferró al principio de que había que sacrificarlo todo a la paridad y ahora se ha aferrado a la ruptura de la paridad. Un gran país vecino y amigo que, desafortunadamente, cambia demasiado a menudo de ideas fijas. Un gran país que se aferra a los tiempos románticos y meritorios del proceso de construcción europea y no acierta a entender que una Europa a 25, y bien pronto a 30, debe ser una Europa de todos, hecha por todos y a beneficio de todos y no un territorio que se pueda dirigir por un triunvirato.

La realidad, señorías, es que, pese a sus esfuerzos de última hora, la presidencia italiana no ha conseguido cerrar la fórmula que conjugase los intereses legítimos de todos los Estados miembros, superando el consenso logrado en Niza. Esto no debe conducir al dramatismo. El proceso de construcción europea ha conocido sus altos y sus bajos. Todas las conferencias intergubernamentales han culminado sus trabajos en un período mucho más largo, y espero que los trabajos de la Conferencia Intergubernamental puedan concluirse en un futuro próximo. No se crea un vacío institucional de ningún tipo, ya que las disposiciones de Niza están en vigor y, en cualquier caso, habrían seguido vigentes hasta el año 2009. El equilibrio institucional de Niza, señorías, representa además la cohesión frente a propuestas que podrían suponer una Europa de directorios. A partir de ahora, nuestro grupo parlamentario continuará apoyando al Gobierno en el proceso de negociación bajo presidencia irlandesa, al que dentro de poco asistirán los países de la ampliación como miembros de pleno derecho. Y si la alternativa que prosperase fuera la de las cooperaciones reforzadas previstas en el tratado de Niza, España estará en ellas como lo ha venido haciendo hasta ahora, cumpliendo sus compromisos hasta el final y liderando el proyecto.

Señora presidenta, señorías, me gustaría felicitar al presidente del Gobierno por el éxito que ha supuesto conseguir para nuestro país la sede de la Agencia europea de pesca, que se instalará en Vigo en el primer trimestre del próximo año. Estoy convencido de que Galicia, que tan grandes conocimientos atesora en el sector pesquero, no sólo debido a su tradición sino a su posición líder en todo aquello que se refiere a la industria pesquera, a la conservación de un mar rico en biodiversidad, respetuoso con el medio ambiente y el mantenimiento de las especies, jugará un papel esencial a partir de ahora en tan importante sector.

En cuanto a los otros temas objeto de decisiones por parte del Consejo, permítame felicitarle, señor presidente del Gobierno, por el tratamiento favorable que se ha dado al acuerdo político del Consejo para el desarrollo de la red transeuropea de transporte. También es satisfactoria la reafirmación de objetivos de empleo establecidos en Lisboa, con los que España está tan comprometida desde el primer momento y cuya aportación sigue siendo tan importante a nivel europeo.

En cuanto a la consecución del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, constatamos con agrado el impulso que se le da a la decisión tomada para la creación de una agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras comunes y el programa de medidas para combatir la inmigración clandestina a través de las fronteras marítimas. En ese sentido, creemos que la oficina de Algeciras cumplirá un papel de máxima importancia. Todo ello, unido al desarrollo de información de visados, a la política de asilo y al reforzamiento del diálogo con terceros países de origen y tránsito de flujos migratorios, tal y como acaba de llevar a cabo recientemente el Gobierno de España con el Gobierno marroquí, servirá para continuar avanzando positivamente en este tema.

Señorías, no quisiera dejar de mencionar el compromiso que tenemos, hoy más que nunca, con Bulgaria, Rumanía, y más a largo plazo, quizá, también Turquía, como próximos candidatos a la ampliación, cuando se cumplan las condiciones necesarias. Debemos continuar ayudando a estos países en este proceso. También me gustaría reiterar nuestra preferencia para que el 1 de mayo del año 2004, un Chipre reunificado se adhiera a la Unión Europea. Quisiera expresar mi satisfacción por el resultado de la VI Conferencia Euromediterránea, celebrada en Nápoles, y la creación de la Asamblea Euromediterránea, que servirá para reforzar aún más los vínculos entre las dos orillas del Mediterráneo. Estoy convencido de que el feliz día en que la paz de Oriente Medio sea una realidad, todos estos instrumentos quedarán enormemente reforzados.

Señor presidente del Gobierno, comenzaba mi intervención expresando mi satisfacción por la detención del dictador Sadam Husein. Me complace ahora comprobar que el Consejo Europeo, en su declaración sobre las relaciones transatlánticas, reconoce el hecho de que las relaciones transatlánticas son insustituibles y que la Unión debe estar comprometida con una asociación constructiva, que juntos estamos en mejor posición para enfrentarnos a los desafíos que suponen una amenaza común y que defendemos unas prioridades comunes. Creo por todo ello que sólo impulsando el diálogo permanente con nuestros socios estratégicos y tratando de desarrollar una acción concertada de la Unión Europea en el seno de Naciones Unidas este proyecto de unión en el que todos estamos comprometidos podrá jugar el papel ambicioso que le corresponde en el mundo.

El señor Trías se ha despedido de la Cámara, y nosotros queremos decirle que nuestro grupo le despide con afecto, que le agradecemos los apoyos que hemos tenido de él, que han sido muchos, que respetamos y comprendemos las discrepancias, que también las ha habi-

do, y tenga la seguridad S.S. de que siempre en nuestro grupo le vamos a recordar como un leal amigo y un caballero en política.

Al señor Zapatero no tengo que decirle lo mismo **(Risas.),** el señor Zapatero no se va **(Rumores.),** pero, dicho sea con todo respeto, señor Zapatero, usted ha ofrecido aquí una mano tendida y creemos que ha sido una cínica mano tendida, y nosotros no la aceptamos. **(Aplausos.)** Hemos podido entender bien, en un pueril e irresponsable discurso, cómo entiende S.S. los apoyos al Gobierno de España en asuntos transcendentes, y, por favor, no se convierta en adalid de las constituciones, porque cuando en España hay algunos de los suyos que intentan dinamitarla, usted permanece impasible y me temo que impotente. **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Grandes.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señorías, es evidente que a pesar de que este debate tiene algunas connotaciones, yo no he venido esta tarde a la Cámara a hacer un balance de una tarea de ocho años de Gobierno sino a dar cuentas del Consejo Europeo de Bruselas. No obstante lo cual alguna cuestión también al hilo del comentario de SS.SS. podría añadir en esta intervención.

Quiero decir que en algunas intervenciones que he escuchado no deja de llamarme la atención la continuidad y la facilidad con la que se puede comprender siempre la posición de cualquier Gobierno menos la del Gobierno de España. Es verdaderamente significativo y curioso y llega hasta extremos de cambiar la opinión con una rapidez extraordinaria para justificar tal vez algo que no se encuentran suficientes razones o argumentos para mantener.

El 20 de diciembre del año 2000, el señor Zapatero nos felicitaba y me felicitaba por los resultados obtenidos en Niza. ¿Por qué nos critica ahora? ¿Por haberlos mantenido, señor Zapatero? ¿Por qué nos critica ahora, por haberlos mantenido? **(Aplausos.)** Podría criticarme entonces por haberlos obtenido o podría criticarme por haberlos perdido, pero felicitar por haberlos obtenido y criticar por haberlos mantenido no parece muy coherente. Sabe que lo que a mí me pasa es lo que les ocurre a la mayoría de los españoles: es probable que S.S. haya cambiado de opinión y de criterio, y es que a mí, como a la mayoría de los españoles, nos llama mucho la atención sobre todo la firmeza de las convicciones de su señoría. Su señoría es una persona de convicciones profundamente firmes y por lo tanto es capaz de decir una cosa y la contraria sin inmutarse porque entiende que eso es lo lógico. Por ejemplo, dar lecciones de constitucionalidad y decir que se va a enfrentar internamente al plan Ibarretxe, levantando un muro delante de ese plan. Hasta ahora la iniciativa del muro consiste en presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el Gobierno, que quiere advertir que convocar un referéndum ilegal puede ser constitutivo de delito. Usted es el muro que se ha levantado. **(Aplausos.)**

También en el centro de esa firmeza de convicciones, señorías, es donde hay que interpretar algo, y me gustaría mucho creer en sus ofertas de consenso y de mano tendida. Yo tengo un documento aquí delante que S.S. ha avalado y del cual es en gran medida responsable —por no decir en toda medida—, que literalmente dice: Ningún acuerdo de gobernabilidad con el PP en la Generalidad ni en el Estado; los partidos firmantes del presente acuerdo se comprometen a no establecer ningún acuerdo de gobernabilidad con el PP en el Gobierno de la Generalidad; igualmente, estas fuerzas se comprometen a impedir la presencia del PP en el Gobierno del Estado y renuncian a establecer pactos de gobierno y pactos parlamentarios en las Cámara estatales. **(Un señor diputado: ¡Qué vergüenza! Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Muchas gracias, señoría, por su oferta de consenso. Yo comprendo que mire usted hacia arriba y pida permiso **(Protestas.),** porque es la primera vez que alguien en esta Cámara que representa a un partido con un 15 por ciento —que me parece muy respetable— en una Cámara autonómica, con un diputado en esta Cámara, impone de esta manera su voluntad a un grupo nacional con 124 diputados. **(Aplausos.—Protestas.—La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Sí, señorías, muchas gracias por su mano tendida y por su oferta de consenso. Pero me da la impresión, señoría, de que eso es caer en el vacío. Lo malo de su discurso es que ni ayuda al Gobierno ni perjudica. Es sencillamente irrelevante. **(Protestas.)** Es de una insolvencia, señoría, tan preocupante, que tienen motivos sin duda muchos ciudadanos para estar preocupados de lo que están viendo, especialmente en los últimos tiempos. Su señoría ha elegido el camino de la insolvencia y lo está consiguiendo. Por eso yo le quiero felicitar y darle la enhorabuena porque era difícil conseguirlo.

Respecto a los planteamientos que se han hecho en relación con la posición de España, llevo escuchando esa crítica debate tras debate; incluso cuando he sido felicitado por las conclusiones de los debates de Niza también se decía que España estaba sola y aislada. Es muy difícil, señoría, estar solo y estar aislado siempre; sobre todo cuando se ve en las críticas o en las posiciones que ocurren en otros países que también les pueden decir a sus gobiernos que están solos o están aislados,

es muy difícil que todo el mundo pueda estar aislado. Es muy difícil estar aislado cuando se llega a acuerdos y también estar aislado, señoría, cuando no se llega a acuerdos, salvo que se esté justamente en el discurso de los tópicos o en el discurso de no decir absolutamente nada o en el discurso de la insolvencia, o salvo que, como algún portavoz ha manifestado aquí, se esté solo incluso cuando se tiene la mayoría y se está respaldado por la mayoría, con lo cual la cosa no deja de tener gracia. **(El señor Estrella Pedrola: ¡Está solo!)** Que se esté solo y se sea capaz solo de dividir la Unión Europea, hacer una guerra en Irak, enfrentarse con todo el mundo y encima ser responsable de que seis países que contribuyen a la Unión Europea firmen una carta diciendo que quieren contribuir menos **(Rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.),** también de eso es responsable el Gobierno, probablemente en su aislamiento y probablemente en su soledad.

Hay veces, señoría, en que esas posiciones pueden llevar a caminos distintos. Por ejemplo, S.S. ha hablado del proyecto ITER. Podíamos no haber llegado al final del proyecto ITER, probablemente es lo que hubiese ocurrido antes. España ha llegado al final del proyecto ITER compitiendo con Francia y con Japón. Si hubiésemos escuchado anteriormente algunas de las cuestiones políticas que S.S. ha planteado, probablemente bastaría con que algunos países hubiesen registrado su candidatura en ese registro para que España hubiese tenido que ceder y hubiese tenido que marcharse. Hemos estado hasta el final, y no precisamente porque la experiencia en un proyecto nuclear fuera algo que avalase la posición española. Pero que eso lo critiquen los principales responsables de que España haya perdido experiencia nuclear, señoría, es demasiado criticar también en este caso. Los principales responsables. **(Aplausos.)**

Me gustaría haber llegado a una conclusión positiva respecto a la Agencia de Seguridad Alimentaria en Barcelona. No ha sido posible. Me gustaría que hubiese sido posible, señoría, y podía haber vuelto a esta Cámara diciendo: Este asunto sigue bloqueado y la Agencia de Seguridad Alimentaria estará en Bruselas. Al final, viendo las posiciones razonables, al señor Trías especialmente, a quien deseo muchísima suerte y también me sumo a las palabras del portavoz de mi grupo parlamentario, le quiero decir que la crítica por llegar a un determinado acuerdo debe ser en función del fondo del acuerdo. Me gustaría que se hubiese conseguido, pero la alternativa era seguir teniéndolo bloqueado todo. Me parece que el que la principal potencia pesquera de Europa tenga la Agencia de Control de Pesca es razonablemente positivo. España es la principal potencia pesquera de Europa y tiene la Agencia de Control de Pesca. **(El señor Cuadrado Bausela: Eso era antes.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Cuadrado, guarde silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): **S**eñoría, creo que es una posición razonable en algo que si no, sin duda, no se hubiese resuelto en ningún caso.

Me gustaría hacer algunas consideraciones respecto a lo que significa la política exterior de nuestro país en estas circunstancias y a lo largo de un cierto proceso o un cierto periodo. Como sabemos muy bien, las circunstancias de la política mundial han cambiado de una manera radical y extraordinaria. España, los españoles y esta Cámara siempre han hecho el esfuerzo por mantener consensos básicos en materia de política exterior. Se ha hecho en la Unión Europea, se ha hecho con la política mediterránea, se ha hecho en Iberoamérica, se ha hecho también en Oriente Medio. Ha tenido muchas más dificultades en materia de seguridad, por ejemplo, en la incorporación de España en la OTAN y en el mantenimiento de España en la OTAN en determinadas circunstancias, como SS.SS. recordarán, y también en materia de seguridad ha habido distintos grados de consenso. En algunos casos en participaciones españolas en misiones en el exterior se ha contado con el consenso especialmente de los dos principales grupos políticos, y en otras ocasiones no hemos tenido nosotros esa fortuna. El esfuerzo de consenso hay que verlo desde esa perspectiva histórica y desde los objetivos de la política exterior española, porque si no, la única interpretación que cabe es entender que el consenso solamente es sumarse a las posiciones de otro. En este caso, el consenso no puede ser que el Gobierno se sume a las posiciones de la oposición, señoría. Ha sido, insisto, el único caso de participación de España en misiones en el exterior en el que no hemos tenido la fortuna de contar con el consenso del principal partido de la oposición en la vida democrática española.

Desde un punto de vista político, la Unión Europea, señoría, para nosotros se fundamenta en tres elementos básicos. Nosotros deseamos una Unión Europea fuerte y unida, y esa Unión Europea fuerte y unida tiene una base esencial, no digo única, digo esencial en los Estados nacionales. Cualquier otra perspectiva que sea intentar otra base distinta, en perjuicio de lo que significan los Estados nacionales, es en Europa inviable, es imposible sencillamente y no es creíble. Desde ese punto de vista quiero ratificar claramente que hay planes que no entran ni en nuestra Constitución, ni en el Tratado de Niza, ni el en el proyecto de futura Constitución europea. En segundo lugar, nosotros deseamos una Unión económicamente fuerte, y desde ese punto de vista hemos trabajado intensamente estos años no solamente para que Europa tuviese la ambición de la moneda única sino también para que España participase en ella desde el comienzo, para que el mercado interior sea una realidad y para que la reforma económica

sea la guía fundamental de la Europa del futuro. Luego explicaré por qué. Naturalmente, creemos en una Europa atlántica, porque Europa ha sido posible cuando la relación atlántica ha sido sólida y Europa será posible si la relación atlántica es sólida, y si no, sencillamente no será posible.

Sabemos en este momento que, derribado el muro de Berlín y concluida la fase de guerra fría, tenemos en este momento nuevos escenarios, nuevas amenazas, nuevos problemas que tenemos que resolver. Alguien interpretó en su momento que el derribo del muro del Berlín suponía que Europa quedaba libre de amenazas. Y es verdad que muchos países europeos dejaron de hacer un esfuerzo de capacidad tecnológica o de capacidad militar. Otros no lo hicieron. Por eso algunas quejas que se oyen ahora en relación con la distancia europea respecto a nuestros principales aliados y competidores suenan un tanto falsas, porque unos practicaron unas políticas cómodas mientras otros se preparaban para afrontar los nuevos riesgos. De eso los europeos tuvimos buena prueba desde el primer momento y enseguida, porque tuvimos que afrontar el problema de los Balcanes. ¿Qué paso con el problema de los Balcanes, señoría? Que Europa no tenía una capacidad de seguridad y defensiva para afrontarlo y tuvieron que venir otros para hacerlo. Y todavía se puso mucho más de manifiesto cuando lo que significaba una amenaza que nosotros conocíamos muy bien pero que otros no conocían se hizo realidad de una manera dramática a partir del 11 de septiembre de 2001. Si eso se había producido en la Unión Europea desde el punto de vista tecnológico y desde el punto de vista militar, la gran opción europea, señoría, en mi opinión, era la económica; es decir, sobre la base del euro, sobre la base del mercado interior, sobre la base de la reforma económica, Europa tenía que convertirse en el área económica más importante del mundo, y de eso dependerá y de eso dependería y de eso dependerá, reafirmo, la capacidad de influencia y la capacidad de decisión europea en los asuntos del mundo en el futuro. Y no podrá haber avance tecnológico ni avance de defensa si no hay un cambio económico sustancial en la Unión Europea. Eso no es fruto de una coyuntura ni de una casualidad, señoría, es que si ustedes comparan las cifras de crecimiento de la Unión Europea con las de Estados Unidos en los últimos veinte años, se darán cuenta del nivel de desproporción que existe entre el crecimiento de unos y el de otros. Eso no es fruto de ninguna casualidad. Digo veinte años, pero si repasan los últimos diez años, se darán cuenta de que en la década de los noventa, para ser más exactos, Europa sólo ha crecido una vez por encima del 3 por ciento, mientras Estados Unidos ha crecido todos los años excepto uno por encima del 3 por ciento. La diferencia económica se ha aumentado con la diferencia tecnológica y la diferencia militar, y lo que tiene que hacer Europa es en gran medida poner en marcha una capacidad de recuperación económica sin la cual no tendrá una capacidad de decisión ni una capacidad determinante en los asuntos del mundo, completada, como digo, con las otras dos.

Pues bien, yo no creo, sinceramente, que en este momento la Unión Europea esté siguiendo el camino correcto, el adecuado. Creo que Europa tiene un problema económico de crecimiento y de empleo, creo que en muchos países tiene un problema de mantenimiento de su sistema de bienestar y creo que ese problema deberíamos abordarlo. Ahora se ha puesto en cuestión el Pacto de Estabilidad, y creo que, además de un problema de crecimiento y de empleo, tendremos o podemos tener en el futuro un problema de estabilidad. Por tanto, quiero decirle, señoría, que decir eso no significa en absoluto una posición de arrogancia o de distancia; significa expresar una convicción de cómo Europa, política y económicamente, así como desde un punto de vista tecnológico y militar, puede ser más fuerte, más eficaz.

Hay algunos que plantean una incompatibilidad clara entre la Unión Europea y la relación atlántica. A mí me parece falso, y, como he dicho antes, ha sido precisamente esa relación la que ha permitido a la Unión Europea surgir, mantenerse y ser una buena operación de éxito en los últimos tiempos, desde su nacimiento. Los que deseamos que la Unión Europea sea cada vez más fuerte y deseamos que sea posible, lo que deseamos es que ese vínculo solidario se mantenga de la manera más estable y más vigorosa posible. Pero es que esto también es muy importante, señorías, para el interés nacional español, porque el interés nacional español, los intereses de España y la posición de España, también, como es natural, tienen sus problemas y sus riesgos. Tenemos las amenazas globales, las mismas que los demás, bien definidas en el documento que ha debatido el Consejo Europeo; tenemos o podíamos tener problemas graves de desestabilización en zonas vecinas de España; podemos tener, y tenemos, debilidades desde el punto de vista defensivo y de seguridad en el marco de la Unión Europea y tenemos un interés de España muchísimo más diversificado en el mundo que exige una atención mucho mayor, propio de un país que se ha convertido en la octava economía del mundo y en el quinto país más inversor en el mundo. Es decir, el interés plural y extendido de España exige, como en los supuestos anteriores, en todos y en cada uno de ellos, no solamente un fortalecimiento europeo sino también una relación atlántica extraordinariamente fuerte. ¿Hay incompatibilidad en eso? Mi respuesta es rotundamente que no. No sé a lo que se quieren referir algunos, aunque lo intuyo, pero tampoco es cuestión de generar distintas hipótesis en esta Cámara, cuando hablan de Europa a varias velocidades, entre otras cosas, porque a eso podrían darse varias respuestas y varias velocidades ya existen en Europa. Por ejemplo, existen dos velocidades, la Europa que crece y la que no crece, y afortunadamente España está en la Europa

que crece, y espero que sea por mucho tiempo, porque eso sin duda es una velocidad distinta. **(Aplausos.)** Existen también velocidades más avanzadas; por ejemplo, la de aquellos países que cumplen sustancialmente las normas de mercado interior, como es el caso de España, que cuando se establece el diagnóstico y aparecen los informes de la Comisión sobre los países que cumplen las condiciones del mercado interior aparece extraordinariamente bien colocada. Existe también la Europa del euro, a la que España pertenece desde el comienzo. Existe la Europa de Schengen, en la que España está. Existe la Europa a cinco, en la que se trabaja en las cuestiones de interior y en la que estamos. Existe el espacio de libertad, seguridad y justicia, que antes no existía. Existen la euroorden o los mayores compromisos que han existido nunca en materia de lucha contra el terrorismo o también ahora de lucha contra la inmigración ilegal o la eliminación del procedimiento de extradición, y también España está ahí. También está España en todos los aspectos y núcleos esenciales de la defensa europea, incluidos aquellos que se refieren a la industria de armamento. Por tanto, la posición que ocupa España es una posición de vanguardia desde el punto de vista de cómo pueden determinarse varias velocidades europeas, y es una demostración de que eso no es en absoluto incompatible, señoría, de ninguna manera, con lo que significa el mantenimiento de una relación atlántica extraordinariamente sólida, como ha reconocido el propio Consejo Europeo. Y eso también tiene que ver con la Conferencia Intergubernamental y con los debates institucionales u otros debates.

La posición de España en la Conferencia Intergubernamental es bien conocida por esta Cámara y se ha debatido aquí. Nosotros deseamos preservar el grueso del tratado constitucional y lo hemos considerado y lo consideramos una buena base de partida. Lo he dicho antes y lo repito ahora. Sin embargo, hemos dicho que la Convención, que no tenía mandato para reabrir el capítulo institucional, lo ha hecho de una manera innecesaria. Ha cometido un error al reabrirlo y se ha apartado del mandato recibido de los jefes de Estado y de Gobierno. Y claro, señoría, Niza supuso un difícil equilibrio que garantizaba a la Unión Europea funcionar con la ampliación. Ese ha sido nuestro planteamiento y ese ha seguido siendo nuestro planteamiento a lo largo de estos años. No hemos cambiado de opinión. Era la opinión que también mantenían otros, y lo digo con la mayor cercanía y con la mayor consideración. Niza —leo textualmente— tenía la difícil tarea de hacer posible la ampliación. Nosotros, los alemanes, hemos ido a Niza con el objetivo de permitir esto. Hoy puedo declarar que hemos conseguido lo que queríamos. Esto lo decía el canciller alemán el 19 de enero del año 2000. Me congratulo del resultado positivo del referéndum irlandés sobre el tratado de Niza. Los ciudadanos irlandeses han sido conscientes de su enorme responsabilidad con Europa. Con esta decisión el camino para la ampliación de la Unión Europea queda libre. El tratado de Niza asegura la operatividad de la Unión Europea también tras la ampliación. Declaración oficial tras el referéndum irlandés sobre Niza. Pero hay más. En Amsterdam, hace tres años y medio, se dijo —leo literalmente—: El difícil equilibrio entre representatividad y eficacia no se pudo alcanzar. Se ha alcanzado en Niza gracias a los esfuerzos realizados por todos los Estados. Esta es la declaración del presidente de la República Francesa ante el Parlamento Europeo el 17 de febrero de 2000. El acuerdo alcanzado sobre el asunto del número de votos de los Estados miembros en el Consejo es equilibrado. La reponderación venía impuesta por la ampliación, pero también tiene en cuenta que es esencial para la buena marcha de la Unión. Añado —cito textualmente— que la legitimidad democrática de las decisiones, trate de la cláusula de comprobación demográfica o de la cláusula llamada de mayoría de los Estados, no afectará a la capacidad de la Unión para tomar decisiones. Volvía a decir el presidente de la República Francesa. Yo, señoría, respeto mucho que se haya cambiado de criterio, pero cuando se me dice por qué se ha cambiado de criterio, lo que ya no puedo entender es que desde algunas posiciones de esta Cámara se diga que el cambio de criterio, después de lo que yo he dicho aquí y ha ocurrido, se hace en función de los intereses europeos y el mantenimiento del criterio se hace a favor de un criterio estrecho nacional. Es que no tiene ningún sentido. No tiene ningún sentido. **(Aplausos.)** Yo no le pido a nadie que explique por qué, simplemente digo que cuando salimos de Niza todos dijimos que con Niza estaba terminada la arquitectura institucional de la ampliación, en Copenhague se ratificó y a principios de este año la declaración de la presidencia lo volvió a ratificar. ¿Qué es lo que ha cambiado desde entonces? ¿El criterio de algunos? Yo lo respeto. ¿Pero ese criterio de algunos indica que nuestro criterio es menos serio, o menos legítimo, o menos europeo, que el criterio que puedan mantener otros? Ni siquiera S.S., que apoyaba Niza y que dice que apoyaba al Gobierno para defender Niza, ha dicho ni una sola palabra en defensa de la posición del Gobierno y ha dicho que cualquier base de negociación es sobre la base de la doble mayoría establecida en la Convención. Niza era el sistema preferido en la Convención por una mayoría de 18 Estados miembros, como se presentó vía enmienda a lo decidido. Y como se ha demostrado en recientes debates, muchos de esos Estados preferían vivir por el sistema de Niza y había otros Estados que querían una doble mayoría diferente, una doble mayoría igual de Estados miembros y de población, 50/50 ó 60/60; otros preferían aplicar Niza, hacer una evaluación y, en su caso, sustituirlo por un nuevo sistema, y otros muchos deseaban encontrar fórmulas en virtud de las cuales se viese cómo funcionaban las cosas y luego, en su caso, tomar decisiones.

La posición del Gobierno español ha sido y sigue siendo creer siempre que el sistema establecido en Niza es mejor para el conjunto y para el futuro de la Unión Europea. Pero nos hemos movido con una gran flexibilidad y hemos establecido y presentado fórmulas de mantenimiento de Niza, para reformar Niza, para encontrar un punto de encuentro y decidir el futuro, o para intentar, con nuevos sistemas, encontrar fórmulas que permitan a todos los Estados hacer conciliar sus legítimas posiciones con el interés común en aras de la Constitución. Y si no se ha llegado a una fórmula después de haber presentado muchas, es porque ha habido quien ha dicho que no a todas. A esa cumbre y a esa conferencia hay Estados y países que han llegado con una clara voluntad de compromiso y hay otros que no han manifestado ninguna, que más bien llegaban sin ninguna voluntad de compromiso, y quiero que se sepa eso en función de lo que significa claramente la posición española y sabiendo que, a pesar de decirlo y de ser verdad, seguirá siendo criticada la posición del Gobierno español estricta y solamente por el hecho de ser el Gobierno. Pero yo digo que la historia de la Unión Europea, y lo sé bien, es la historia de un compromiso permanente, y esos compromisos, señorías, hay que facilitarlos, pero hay que tener voluntad para hacerlo, y hay que tener voluntad para hacerlo cuando se plantean las negociaciones, no cuando no se plantean. Nadie va a una negociación con todas las cartas encima de la mesa; hay que ir con una voluntad de llegar a un compromiso que permita avanzar y continuar. Yo comprendo la posición de algunos países que han dicho: o esto o nada, que no ha sido la posición española, porque sobre la base establecida en Niza han negociado la ampliación europea, sobre esa base han pedido la confianza a los ciudadanos y cuatro meses después se les dice que esa base no vale para nada, y eso a mí me parece que políticamente no es razonable. En todo caso, yo soy partidario, y lo voy a seguir siendo, de que se respeten las reglas, soy partidario de que se respeten las normas y soy partidario de que las normas sean iguales para todos, también en lo que se refiere al Pacto de Estabilidad, y ese no es un ejercicio de arrogancia sino de responsabilidad. En su caso, ejercicio de arrogancia significaría alardear de que España cumple el Pacto de Estabilidad. No alardeo de nada, simplemente digo que lo cumplimos, y me alegro mucho de que lo podamos cumplir. **(Aplausos.)**

Hay un argumento que también se ha valorado, y lo quiero decir, señorías, es la descalificación de Niza, en gran medida nacida de sus más ardorosos defensores en un momento determinado, decir que Niza no vale, que Niza es ineficaz, que Niza no vale para la ampliación, que el sistema de Niza es muy complicado. Por lo visto, todo en la Unión Europea, desde 1951 hasta aquí ha sido muy complicado. Es decir, tantos Estados tantos votos comporta una gran complicación, todo eso ahora es una complicación. Yo me pregunto: ¿Cómo se sabe que Niza no es eficaz y que es una rémora para la construcción Europea si no se ha aplicado? ¿Cómo se sabe? ¿Quién sabe que Niza es una dificultad insuperable si el Tratado de Niza, desde el punto de vista del funcionamiento institucional, no ha sido aplicado todavía? Serán otras razones. Las razones españolas consisten en decir que nos parece bastante coherente lo que estamos haciendo. Como sabemos que hay países que tienen dificultades, nosotros estamos dispuestos a dar pasos adelante y estamos dispuestos a hacer esfuerzos. Sin embargo, que se nos diga que lo que no se ha aplicado todavía es evidente que ya ha demostrado que no vale, que se nos diga que lo que se ha dicho no se ha dicho, que lo que se mantenía no se mantenía y que, además, tenemos que dar la razón a los demás, sencillamente no me parece una posición positiva o razonable. Había dificultades en la Comisión Europea, había dificultades en el Consejo, había dificultades en la Presidencia del Consejo Europeo, había dificultades a la hora de decidir el estatus del ministro o del responsable de relaciones exteriores, dificultades también a la hora de definir algunas materias que se mantenían por mayoría cualificada o por unanimidad. Cuando se habla de mayorías cualificadas y de unanimidades, yo simplemente digo que, si se habla de mayorías cualificadas, eso se decide en el Consejo Europeo, y ahí no se está hablando de minorías más o menos de bloqueo, se está hablando de capacidades de negociación. Todos los Estados tienen unas capacidades de negociación y España debe preservar sus capacidades de negociación. El discurso de la mayoría y no preocuparse de salvaguardar las capacidades no es coherente. Podía ser más coherente decir no me preocupo de eso y defiendo la unanimidad en algunas materias. Sin embargo, mayoría y no preocuparse de eso en absoluto es coherente.

Me ha hablado, señoría, de la cuestión relativa a las dos velocidades. No quiero pensar que nadie va a hacer una operación de división de Europa ni quiero pensar que nadie se va a saltar el tratado constitucional. Me permito decir simplemente que eso no es recomendable ni posible en este momento y me permito resaltar la posición española en ese momento.

Alguna de SS.SS. ha planteado en este momento la carta de los principales contribuyentes netos de la Unión Europea en el sentido de que dicen que quieren pagar menos.**(Rumores.)** El presidente de la Comisión ya ha contestado diciendo que eso será muy difícil de explicar y, al mismo tiempo, mantener las políticas comunes. **(Rumores.)** Explicar que la Unión Europea a 25…

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Explicar que la Unión Europea a 25 va a tener menos presupuesto que la Unión Europea a 15 se entiende mal y adoptar iniciativas de redes transeuropeas o de I+D o de fronteras o de política exterior o de seguridad con menos presupuesto, se entiende mal. Otra cosa distinta es su reparto y las condiciones en las que esté cada uno en el momento de negociar las perspectivas financieras, algo que naturalmente se empezará a tratar ahora y que, en mi opinión, no se debe mezclar con un debate institucional, aunque no se resolverá hasta el año 2006 ó 2007.

Señoría, España va a cerrar el año 2003 —digo 2003, no digo 2006— en unas condiciones específicas, con el 87 por ciento de la renta media de la Unión Europea. Nunca lo hemos tenido. Yo deseo, naturalmente, que sigamos progresando en ello. ¿Cuál es la realidad de España en este momento? Es un país que evidentemente percibe fondos estructurales y también percibe el fondo de cohesión. Se puede tener el fondo de cohesión, se puede tener un déficit del 7 por ciento y se puede tener un 25 por ciento de paro y también se puede tener más fondo de cohesión, se puede tener equilibrio presupuestario y además ser el país de Europa que más empleo crea. **(Aplausos.)** Son dos circunstancias distintas. Simplemente, en la segunda se tiene más autoridad y más respaldo que en las otras. Cuando se debata eso conviene saber lo siguiente. El año 2002 ha sido el año que España ha recibido un saldo neto más favorable de la Unión Europea, el 1,2 por ciento de nuestro producto interno bruto; el año 2003 será del 1 por ciento aproximadamente; el año próximo será del 0,8 por ciento, y probablemente en el año 2004 será del 0,4 por ciento. ¿Por qué? Por la prosperidad española, naturalmente, porque cada vez los españoles, por nuestra base de prosperidad, que es como se contribuye en la Unión Europea, tenemos que poner más recursos a la Unión Europea y cada vez nuestro saldo neto, hijo de nuestra prosperidad, se irá reduciendo.

¿Es buena noticia que una región española pase del 75 por ciento de la media de la Unión Europea y deje de ser Objetivo 1? Es una buena noticia, salvo que se quiera condenar a todas las regiones españolas a ser pobres siempre, otra cosa distinta es cómo se negocie eso. ¿Es objetivamente bueno que España pase del 90 por ciento de la media de la Unión Europea y deje de recibir fondos de cohesión? Naturalmente que sí. Ese es nuestro objetivo y por eso la buena utilización de esos fondos y de esas cuestiones es algo que España debe tener siempre bien presente, porque la mayor contribución española y la mayor renta española vienen justamente del esfuerzo que ha hecho la sociedad española durante estos años y durante este tiempo, y eso es lo que no hay que perder en el futuro. Lo que no podemos hacer es mezclar las cosas, las financieras con las institucionales, pues supondría un camino de atasco europeo muy importante e intenso.

Por último, señorías, en relación con las cuestiones iraquíes, constato, no sé si con matices o sin matices —me da la sensación de que con algunos matices; no quiero decir con disgustos, digo con matices—, la favorable acogida de la detención del tirano Sadam Husein. Me alegro mucho y espero que eso signifique que, en relación con la política en Irak, existen, como he dicho, sobre la base de la Resolución 1511, unos elementos de consenso que nosotros hasta ahora hemos buscado claramente.

En definitiva, señorías, la Conferencia Intergubernamental sigue. Quien ha afirmado que el tratado constitucional ha fracasado no ha dicho la verdad o no sabe bien de qué está hablando exactamente. La Conferencia Integubernamental sigue y tenemos la esperanza, sobre la base de lo trabajado, de poder llegar a un final desde el punto de vista del tratado constitucional europeo. No es fácil, y ya lo sabemos, pero sin duda España tendrá que trabajar mucho en ese interés europeo y en ese interés español, perfectamente compatibles, y lo hará desde un país que tiene el mayor grado de convergencia económica y social con la Unión Europea que ha tenido nunca, que forma parte del euro, que está en todas las vanguardias europeas y que se siente más acompañado que nunca por todos en la tarea más importante que tiene nuestro país, que es la derrota y erradicación final del terrorismo.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Fuertes y prolongados aplausos de los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso puestos en pie.—El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. ¿Señor Caldera?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Señora presidenta, para solicitar, primero, al amparo del artículo 73, un turno de réplica; segundo, al amparo del artículo 203, el turno excepcional que habilita dicho artículo y, después, al amparo del artículo 71 porque el señor presidente ha introducido elementos que no tenían nada que ver con este debate, y solicito también el turno por alusiones. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Los tres se pueden fundir en uno sólo para hacer esa réplica. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señorías, guarden silencio.

Señor Caldera, como usted bien sabe, la Junta de Portavoces, cuando ordenó ayer el debate, fijó que no sería de aplicación el número 3 del artículo 203, por tanto que este debate tendría el formato habitual de las comparecencias del presidente del Gobierno tras los consejos europeos, es decir sin la intervención de réplica de los grupos parlamentarios.

Con respecto a las otras solicitudes de aplicación del Reglamento del Congreso que S.S. ha indicado, el artículo 73… **(Rumores.)**

Seguramente, señorías, si guardan silencio será posible que la intervención de la presidenta, ordenando el debate y cumpliendo el Reglamento, se pueda llevar a efecto. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego que guarden silencio.

Señor Caldera, le decía, en cuanto a la aplicación del artículo 73, que la práctica parlamentaria de esta Cámara es que existe un turno de réplica inicial, que lo ha sido en el caso del señor Zapatero y que lo amparaba también el artículo 203, pero cuando hay una regulación específica del debate, no se aplica el precepto general.

Con respecto al artículo 71 y su turno por alusiones, debo decirle, aunque estoy segura de que S.S. no va a coincidir conmigo, que desde esta Presidencia no se han observado alusiones en el sentido estricto que indica el Reglamento. **(Protestas.—Rumores.)**

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁLES SERÁN LAS LÍNEAS BÁSICAS DE LA RELACIÓN INSTITUCIONAL DE SU GOBIERNO CON EL NUEVO GOBIERNO DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA EMANADO DE LAS URNAS? (Número de expediente 180/002254.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto V del orden del día: Preguntas. En primer lugar, preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta número 10, que formula el diputado don Gaspar Llamazares Trigo. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, ¿qué relación va a mantener su Gobierno conservador con el Gobierno de izquierdas de Cataluña?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Por parte del Gobierno, señorías, será la relación propia que tiene que tener el Gobierno de la nación con un Gobierno autonómico de la nación española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, el Gobierno de izquierdas en Cataluña es, en primer lugar un Gobierno legítimo en un sistema parlamentario en el que se configuran mayorías; es un Gobierno de izquierdas que se corresponde con el voto mayoritario de los catalanes y también es un Gobierno plural, por lo que en ese sentido puede abordar mejor que otros la cuestión nacional y la cuestión social en Cataluña. Eso es lo que diría un demócrata; yo no esperaba tanto de su Gobierno, pero tampoco esperaba lo poco que hemos oído.

Su Gobierno ha dudado de la legitimidad democrática del Gobierno de Cataluña. **(Varios señores diputados: ¡No!-Varios señores diputados: ¡Sí!)** Sí, se ha dedicado a agitar las aguas… **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. ¡Señor Bardisa!

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El Gobierno se ha dedicado a agitar las aguas del empresariado a ver si pescaba algo en Cataluña **(Rumores.)** Desgraciadamente para ustedes, no les ha salido bien. Su Gobierno ha reaccionado como un Gobierno centralista, no como un Gobierno autonómico. Lo prioritario en un Gobierno de un Estado autonómico es la cooperación con el Gobierno de Cataluña y usted, desde un primer momento, no ha querido la cooperación. Desde un primer momento, incluso antes de que se formase el Gobierno de Cataluña, ustedes han apostado por la confrontación. En tercer lugar, usted ha reaccionado como un Gobierno autoritario porque intenta enfrentar a Cataluña con España y a España con Cataluña, porque intenta patrimonializar la Constitución y la solidaridad. **(Protestas.)** ¿Quién se cree que usted es el Robin Hood de España que quita a los ricos y se lo da a los pobres? **(Risas.)** Sobre todo, su Gobierno intenta criminalizar a todo el que discrepa. Yo le pregunto, señor Aznar: ¿Por qué siguen ustedes con la querella contra mi grupo, contra mí personalmente, todavía con recursos en el Tribunal Supremo? ¿Van a hacer lo mismo con Cataluña, con el País Vasco, con el resto de los que discrepen? **(Rumores.)** Eso no es un Gobierno democrático, señor Aznar; no es la reacción de un Gobierno democrático, es la reacción…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo he estado en Barcelona y he dicho que aseguraba que la actitud del Gobierno de la nación iba a ser una actitud de colaboración y de lealtad institucional y se me ha dicho que faltaría más. Es lo que usted me pregunta y es lo que le respondo. Yo lo garantizo. Lo que espero es que sea así por todas partes, señorías.

No es verdad lo que usted dice de la legitimidad. Lo que a nosotros nos gustaría es que no se cuestionase al menos la legitimidad que nosotros representamos, a la mayoría de los ciudadanos españoles también en esta Cámara. Eso sí se ha cuestionado, y por usted. **(Aplausos.)**

Le quiero decir, señoría, que no ha sido el Gobierno el que ha dicho o se nos hace caso o el drama está servido, no ha sido el Gobierno. Por cierto, si sabe S.S. algo de ese drama nos lo cuenta, porque hay muchos ciudadanos a quienes eso les ha sonado a una cierta amenaza. **(Un señor diputado: Muy bien.)** No es el Gobierno el que ha dicho que se iniciaba un camino absolutamente irreversible hacia la libre decisión de la libre interdependencia, no ha sido el Gobierno el que lo ha dicho, señoría. Tampoco ha sido el Gobierno el que ha planteado un sistema de financiación que consiste en que los que más tienen paguen menos, los que menos tienen paguen más **(Rumores.)** y que además se invierta más en lo que está mal.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Protestas.)** ¡Señora Mendizábal!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Tampoco ha sido el Gobierno. Para ser un Gobierno progresista, de la solidaridad y de izquierdas, como usted dice, la verdad es que el estreno, en lo que se conoce de los acuerdos, no puede ser más brillante. **(Aplausos.)**

La posición del Gobierno es clara: garantía institucional, pero evidentemente mantener la idea de la España del respeto y de la cohesión constitucional, de la España de las autonomías. También le voy a decir, señor Rodríguez Zapatero… **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Ya siento haberme equivocado. No sé a cuál de los dos pedir disculpas, pero es que les vemos muy juntos habitualmente. **(Aplausos.)** Se las pido en todo caso a los dos.

Señoría, la posición del Gobierno es preservar la España de las autonomías, la cohesión constitucional y también el sentido común, que últimamente, por parte de algunos, está bastante perdido.

Muchas gracias, **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE USTED HABER CONTRIBUIDO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/002270.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 26, que formula el diputado don José Luis Rodríguez Zapatero. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Aznar, hace nueve años, usted anunció que devolvería al Parlamento el papel central de la vida política, que defendería la independencia del Poder Judicial y la imparcialidad de la televisión pública, llegó a decir. Abandona ahora la Presidencia con una reforma del Código Penal en el Parlamento por sorpresa, por la puerta de atrás, desde luego una mala reforma que intenta criminalizar lo que pueden ser comportamientos de presidentes autonómicos. **(Protestas.)** Acaba, señor Aznar, de ser condenada su mayoría por vulnerar los derechos constitucionales de los diputados de esta Cámara. Usted y su mayoría sí han vulnerado la Constitución, usted que tanto dice a los demás que respeten la Constitución. **(Aplausos.)**

Abandona la Presidencia, señor Aznar, con un fiscal general entregado a la defensa del Gobierno, como le decía, imponiendo en el Senado reformas penales y con una condena judicial a Radiotelevisión Española por manipulación. ¿No le parece un pobre balance para eso que hablaba usted de la regeneración democrática? **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En primer lugar, señoría, le tengo que decir que yo no abandono nada, simplemente me limito a no ser candidato, cumpliendo un compromiso, por cierto. En segundo lugar, yo creo que la actitud del Gobierno de fortalecer la ley y las instituciones es apostar por el fortalecimiento de una tarea democrática en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Señor Aznar, fortalecer la ley es respetar la Constitución y le acabo de decir que su mayoría ha sido condenada por vulnerar derechos fundamentales de los parlamentarios. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Repásese la Constitución, señor Aznar. **(Rumores.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Un momento, señor Rodríguez Zapatero.

Señorías, guarden silencio. **(Protestas.)** Señor Merino, guarde silencio.

Adelante, señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO:** Ha presidido usted durante ocho años un Gobierno legítimo, tan legítimo como el Gobierno que hay hoy en Cataluña, quiero que lo tenga presente. En su primera legislatura, usted mantuvo las formas porque necesitaba apoyos externos, y consiguió resultados en la gobernación que yo no le voy a discutir. Cuando usted obtuvo mayoría absoluta, ya se vio a sus anchas y, a partir de ahí, empezó un comportamiento autoritario en las maneras, que ha provocado que en estos momentos los principales problemas internacionales de España, los problemas territoriales de España y muchos problemas sociales de los ciudadanos no tengan ya solución con usted. Su proyecto, señor Aznar, como el de su partido está tan agotado como su mandato. España necesita un nuevo impulso. **(Rumores.—Protestas.)** ¿Sabe, señor Aznar, la diferencia? Usted termina ahora su mandato…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rodríguez Zapatero. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Tiempo!)**

El mismo para todos. **(Protestas.)**

Señor Rodríguez Zapatero, ha consumido su tiempo exactamente igual que todos. **(Continúan las protestas.)**

Señorías, guarden silencio.

Señor presidente. **(Rumores.)**

Un momento, señor presidente. **(Fuertes protestas.)** **¡**Señora Cunillera, guarde silencio!

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señoría, yo tengo la satisfacción de ser el presidente de Gobierno democrático en España que ha comparecido más veces en esta Cámara y ha contestado a más preguntas. Podría decir también que siempre hay alguien que nos gana en enmiendas en el Senado desde el punto de vista de la trayectoria de los últimos años.

Le quiero hacer una pregunta, señor Rodríguez Zapatero: ¿Qué haría usted si una autoridad constitucional en España convocase un referéndum sabiendo que es ilegal? ¿Qué haría? **(Protestas.)** ¿Qué haría, señoría, pactar por un trocito de poder? ¿Tal vez haría eso, señoría, como nos ha demostrado? Porque es lo que S.S. ha hecho en los últimos días. **(Rumores.)** Cuando una persona transgrede el orden constitucional y la ley, naturalmente el Estado de derecho debe reforzarse. Usted, señoría, ha intentado llegar, y ha llegado últimamente, para asombro general, a unos acuerdos verdaderamente increíbles que a su candidato no le han permitido ni pronunciar su discurso de investidura. Le quiero decir una cosa. Un dirigente de un partido nacional puede tener aciertos y equivocaciones, puede cosechar éxitos o fracasos, pero hay dos cosas, señor Rodríguez Zapatero, que un dirigente político nacional no puede hacer: la primera es abdicar de sus responsabilidades y la segunda es aceptar que su partido deje de ser un partido nacional. **(Fuertes protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): En ese momento, señoría, es donde se pasa la raya de ser un dirigente responsable a ser una persona insolvente, que es en lo que S.S. se ha convertido.

Muchas gracias. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON LUIS DE GRANDES PASCUAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE HA CUMPLIDO EL PROGRAMA DE INVESTIDURA PRESENTADO EN SU MOMENTO ANTE LA CÁMARA? (Número de expediente 180/002269.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula el diputado Luis de Grandes. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Oh! ¡Oh!)**

Un momento, señor de Grandes. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, guarden silencio. **(Protestas.)** **¡**Señor Hernando, guarde silencio! **(Rumores.)**

Señorías, la sesión de control no ha terminado. **(Rumores.)** Quedan del orden de más de 15 preguntas que estoy segura desean formular las señorías que han presentado las preguntas. **(Continúan los rumores.)** Señor Navarrete, le ruego que guarde silencio.

Adelante, señor de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Señorías, gracias por dejarme hablar.

Señor presidente del Gobierno, se acerca el final de la legislatura y es momento de balance. En la tarde de hoy, hemos podido escuchar diferentes juicios de valor sobre el tiempo que S.S. ha estado al frente del Gobierno de España. Yo diría que algunos de ellos están muy lejanos de la objetividad, con algunas descalificaciones fuera de lugar y, si me permiten, aderezadas con algunas gotas de mezquindad. **(Rumores.)**

Señor presidente del Gobierno, la pregunta que le formulo hoy en nombre del Grupo Parlamentario Popular constituye la número 325 de las contestadas por S.S. en dos legislaturas. Esto contrasta —ya lo comprendo— con sólo 92 que contestó Felipe González en cuatro legislaturas. **(Aplausos.—Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Rumores.)**

Un momento, señor de Grandes. **(Continúan los rumores.)**

¡Señorías, les ruego que guarden silencio!

Adelante, señor de Grandes.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Mejor dicho, en dos legislaturas porque en dos de ellas no contestó ninguna pregunta. **(Aplausos.—Protestas.)** Esa es la forma en la que aplicaban la mayoría absoluta aquellos que hoy hablan de baja calidad democrática.

Señor presidente, no me corresponde a mí hacer el relato de las actividades sobre las que le pregunto, pero permítame en la tarde de hoy que mi grupo parlamentario, que es el suyo, se sienta orgulloso de haber dado apoyo a la importante obra política de sus gobiernos. Su señoría ha presidido la entrada de España en el euro, la España del empleo con la creación de más de 4 millones de puestos de trabajo nuevos; ha completado el proceso de transferencias culminando el moderno Estado de las autonomías; hemos crecido en este tiempo más que la media de la Unión Europea, y bajo su presidencia se ha luchado con firmeza contra el terrorismo. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **DE GRANDES PASCUAL:** Permítame, señoría, que le diga que ha sido para nosotros un gran honor estar a su lado en esta difícil y compleja legislatura. Usted sale por la puerta grande porque sale voluntariamente y por ello es un gran ejemplo para todos. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor de Grandes. **(Rumores.)**

Un momento, señor presidente. **(Continúan los rumores.)** ¡Señora Blanco Terán, le ruego que guarde silencio!

Adelante, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora presidenta, señoría, efectivamente esta legislatura toca a su fin. Es muy probable que esta sea —así lo deseo— la última oportunidad que tengo de dirigirme a la Cámara. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

Un momento, señor presidente. Señorías, les ruego que guarden silencio a ambos lados del hemiciclo y que permitan que continúe la sesión de control y la intervención del señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): El balance final de una legislatura, sin duda, lo harán también los ciudadanos en las próximas elecciones. Sinceramente, creo que hemos cumplido lo que nosotros comprometimos. Recibimos la confianza mayoritaria de los ciudadanos para un programa reformador y es el que hemos puesto en marcha. Creo poder afirmar que en España ha habido más progreso, más bienestar y más trabajo. No se trata de hacer una relación pormenorizada, se trata de decir que queda mucho por hacer, también en los ámbitos del bienestar, del progreso y del trabajo; se trata de expresar la convicción de que creo que nuestra nación, la nación española, puede convertirse y va camino de convertirse en una de las grandes democracias de Europa y del mundo. Creo en las oportunidades de España y creo que las ideas y las políticas que se han puesto en marcha en los últimos tiempos, las ideas del centro reformista, son las adecuadas. **(Rumores.)**

Quiero dar las gracias a todos los que han colaborado en esta tarea de Gobierno a lo largo de estos años, aunque algunos ahora lo justifiquen con más o menos claridad, con más o menos entusiasmo. Les quiero decir también que a través de estas palabras pongo fin a 20 años de presencia en esta Cámara. **(Rumores.)** Ha sido un honor ser miembro de esta Cámara durante muchos años en distintas legislaturas y además en circunstancias muy distintas; ha sido un honor también ser presidente del Gobierno de España en los últimos ocho años. Gracias por ello. Quiero especialmente dar las gracias a todos los miembros del Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular, que representan a la mayoría de los españoles. Les quiero decir que su ejemplo de lealtad, de cohesión y de entrega me hace sentir sumamente orgulloso.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor presidente. **(Fuertes y prolongados aplausos de los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso puestos en pie.—Rumores.—Varios señores diputados: ¡Otra! ¡Otra! ¡Otra!)**

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PUEDE INFORMAR EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO SOBRE LA ESTRATEGIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA RECIENTEMENTE APROBADA POR EL CONSEJO DE MINISTROS? (Número expediente 180/002258.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al vicepresidente primero del Gobierno y ministro de Economía. **(Rumores.)**

Señorías, continúa la sesión de control. Ruego que ocupen los escaños o abandonen el hemiciclo en silencio.

Pregunta número 15, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO:** Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente del Gobierno, España en los últimos años ha experimentado un considerable crecimiento económico —ese es un dato objetivo— que ha comportado y comporta un crecimiento del consumo de energía. Nuestro país tiene un importante grado de dependencia externa en lo referente a la energía primaria (petróleo, gas, carbón) y al mismo tiempo la realidad nos muestra que nuestra economía ha adolecido de un alto grado de intensidad energética, de ahí la necesidad de desarrollar una política rigurosa tendente a conseguir una mayor eficiencia en la utilización de la energía.

Desde 1996 se ha impulsado una política de ordenación y racionalización del sistema energético español, muestra de ello es la aprobación de la Ley de ordenación del sistema eléctrico, la Ley de hidrocarburos o el documento de planificación de redes energéticas. El documento de estrategia de ahorro y eficacia energética aprobado recientemente, el pasado 28 de noviembre, por el Consejo de Ministros fija las bases de un sistema energético moderno y homologable con los restantes países europeos de los que estábamos muy alejados en el año 1996 por carecer de los instrumentos precisos. Dicha estrategia persigue una serie de objetivos, entre ellos, disminuir la intensidad energética y seguir en la senda del desarrollo sostenible. Dada la importancia del tema, señor vicepresidente primero, le pregunto: ¿Puede informar el Gobierno sobre la estrategia de ahorro y eficiencia energética recientemente aprobada por el Consejo de Ministros?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Sanz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor diputado.

Efectivamente, el pasado 28 de noviembre el Consejo de Ministros aprobó un plan de eficiencia y ahorro energético que comprende el periodo 2004-2012. Este plan tiene un doble objetivo, que se resume en cambiar la tendencia que estamos viendo en los últimos años de una evolución de nuestros índices de eficiencia en el uso de energía y mejorar la ratio de autoabastecimiento de nuestra economía. En los últimos años, y como consecuencia de un incremento muy importante del crecimiento económico, nuestra intensidad energética, es decir, la relación entre crecimiento y consumo energético, está creciendo en el entorno del 3 por ciento cuando en la Unión Europea está decreciendo en el entorno del 8 por ciento, aunque hay diferencias de desarrollo que explican parte de esta situación. En ese sentido, de no tomarse medidas, a finales del periodo comprendido en el año 2012 estaríamos en un nivel de incremento de la intensidad energética del 28 por ciento, y nos parece importante plantear ya modificaciones en esa evolución. Lo mismo sucedería en el autoabastecimiento energético de nuestro país, que se ha reducido hasta el 24,2 por ciento. Por ello, se va a actuar sobre una serie de instrumentos que no sólo van a fomentar el ahorro y la eficiencia energética, sino que también van a coadyuvar a las políticas medioambientales.

Quisiera simplemente referirme a cuatro tipos de medidas: económicas, reglamentarias y normativas, de información y promoción y de apoyo al I+D. Esto supone una inversión pública en un periodo de tiempo de unos 2.000 millones de euros, de una inversión privada de 24.000 millones de euros, de un ahorro en el periodo comprendido por el plan de unos 70 millones de toneladas equivalentes de petróleo, que es lo que consume España en un año en estos momentos, lo cual es un ahorro de casi 13.000 millones de euros que, sumados a los 2.900 millones que se ahorrará la economía española a partir de 2012, financiarían en un plazo, hasta el año 2017, totalmente el plan. Creo que esta medida, junto con los procesos de liberalización económica planteados en el sector energético, así como el proceso de liberalización para la libre elección de los consumidores y el proceso de programación de inversiones energéticas, completa la política energética del Gobierno en esta legislatura.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE ECONOMÍA QUE LOS PEQUEÑOS ACCIONISTAS E INVERSORES TIENEN EN LA ACTUALIDAD LAS SUFICIENTES GARANTÍAS? (Número de expediente 180/002271.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 27, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI:** Señor vicepresidente, el mercado financiero ha sufrido una controvertida y desproporcionada sobrerregulación. Su intervencionismo es criticado desde el propio sector, por empresas e inversores y desde ámbitos judiciales internacionales. Legislan de forma descoordinada, confusa y arbitraria e introducen cambios normativos ad hoc a favor de grupos afines al Gobierno y en contra de los intereses generales. Por ello le pregunto, señor ministro: ¿Considera que los inversores, aquellos que no forman parte del entorno del Gobierno, tienen las suficientes garantías?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato Figaredo): Gracias, señora presidenta. Gracias, señora diputada.

Debo decir que la realidad no se compadece con lo que usted dice. Lo que dicen unos abogados en un arbitraje es cierto y S.S. les presta atención, pero la Cámara debe saber a lo que se refiere esa modificación. Lo que intenta esa modificación introducida en el Senado es que los pactos parasociales que puedan afectar a la cotización de las acciones, e impidan como consecuencia de esos pactos realizados fuera del mercado y de las sociedades la realización de una OPA, no tengan vigencia en nuestro país. En segundo lugar, indica que los pactos parasociales deben hacerse públicos en un plazo de tres años. Me sorprende que S.S., ante el caso de una gran compañía, cuando dos grupos económicos se pongan de acuerdo en detrimento de los intereses de los pequeños accionistas y sus acuerdos producen que no se tenga que lanzar una OPA en beneficio de los pequeños accionistas, porque a través de esos acuerdos controlan las decisiones de las compañías sin aumentar su participación en el capital, se incline por opiniones muy respetables, pero en cualquier caso más que discutibles técnica y políticamente. Ese es el fondo de la cuestión, y me sorprende mucho que S.S. para criticar al Gobierno no comprenda que en un sistema moderno de transparencia del mercado de capitales los pequeños accionistas tienen derecho a que los acuerdos de los accionistas grandes e importantes sean conocidos y en ningún caso puedan impedir el cumplimiento de las leyes de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO CUEVAS DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE ECONOMÍA QUE EL OSCURO PROCESO DE PRIVATIZACIONES LLEVADO A CABO POR SU GOBIERNO ESTÁ CONTRIBUYENDO A FOMENTAR LA COMPETENCIA? (Número de expediente 180/002272.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 28, que formula el diputado don Antonio Cuevas Delgado.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Muchas gracias.

Señor vicepresidente, ¿cómo considera que afecta al aumento de la competencia ese oscuro proceso de privatizaciones que ha llevado a cabo su Gobierno?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI:** Sus cambios legislativos no aseguran el principio de transparencia, han aumentado la inseguridad jurídica; no sólo no han incorporado las medidas adecuadas para la defensa de los intereses de los pequeños inversores, prohibiendo separar los derechos de control de los derechos sobre beneficios, sin sancionar la manipulación y el uso privilegiado de la información —uso tolerado, por cierto, por el supervisor, como se pone de manifiesto en el caso Alierta—, sino que han legislado para sus amigos. La sentencia del Instituto de arbitraje de Holanda en la operación Santander contra Total, en el caso CEPSA, les acusa de introducir enmiendas de parte en el último minuto en el Senado a favor de los intereses de un accionista, hurtando el debate parlamentario, sin ningún trabajo preparatorio, sin ninguna doctrina autorizada o decisión judicial previa y en contra de los principios que inspiran la ley. La sentencia dice textualmente: Son de sobra conocidas las razones que les llevan a introducir enmiendas de este tipo; intereses espurios, contrarios al interés general, están detrás de sus leyes. La llamada Ley de transparencia —qué eufemismo, señor ministro— ha servido, como toda su legislación, para confundir y favorecer los intereses exclusivos de sus amigos a costa del buen funcionamiento de los mercados y, en definitiva, de la economía española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Cuevas.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Habida cuenta que ha sido el proceso de privatizaciones más transparente que se ha producido en nuestro país y probablemente en la Unión Europea, sin duda ha favorecido a la competencia.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.
Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Señor Rato, más allá de las palabras —porque usted dice que fomenta la transparencia cuando es todo lo contrario—, la cuestión es mucho más grave, porque todo ese proceso ha sido la coartada que ustedes han empleado para vender a bajo precio el patrimonio público español a una serie de empresarios, hoy millonarios y accionistas mayoritarios de esas empresas que han privatizado, y de paso para controlar de forma clarísima la mayor parte de los medios de comunicación privados de este país; los públicos ya los controlan de otra forma. De las empresas con pérdidas ni siquiera se han ocupado, dejando que vayan muriendo lentamente. La independencia de los órganos reguladores de la actividad económica ya no existe, señor Rato. Usted y su Gobierno manipulan y utilizan esos órganos para que formen parte del negocio. En lugar de transparencia sólo hay oscuridad y grandes oligopolios, dirigidos, eso sí, por una nueva casta de mandarines enriquecidos, por cierto, cercanos al Partido Popular. Inundaron las empresas públicas de consejeros que dijeron que eran independientes, no eran independientes, señor Rato. Si cruzamos la cantidad de los que nombraron cuando todavía eran públicas, muchos de ellos formaban parte de los consejos de administración de muchas de sus empresas; no me refiero sólo a las suyas sino a las de muchos de los dirigentes del Partido Popular, y hoy siguen siendo consejeros de esas empresas; pero ya no son públicas, ahora son privadas, y siguen teniendo negocios en el ámbito de todo el arco que abarca su grupo parlamentario. Ahora, ustedes, como confunden mucho la política con el negocio, ya es lo mismo negocio que política. Por eso se entiende que usted nombrara, cuando no era absolutamente nada en el ámbito de la Administración, al señor Romero de Tejada como consejero de Trasmediterránea. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Era pública, luego fue privada. Ahí sigue como consejero de esa empresa. ¿Para qué? Yo creo que esa es la punta del iceberg, la cabeza visible de este y otros muchos que han nombrado, de unos intereses que no se sabe dónde están exactamente, pero sí sabemos que están en el ámbito del Partido Popular.
Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Cuevas.
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.
En primer lugar, S.S. comete un error demasiado grande como para dejarlo pasar. La mayor parte de las privatizaciones realizadas desde 1996 son ofertas públicas de adquisición, señoría; por lo tanto, no han sido asignadas a nadie, las han comprado en el mercado. En segundo lugar, nosotros recibimos de ustedes el encargo de liquidar las industrias del acero español porque no eran rentables, y nosotros hemos conseguido venderlas, que sean rentables, que se mantenga el empleo y que el Erario público tenga ingresos. En tercer lugar, nosotros hemos hecho que la Intervención General del Estado, con conocimiento de esta Cámara —lo que pasa es que usted no se lee los papeles, como ya hemos visto en otros casos— **(El señor Cuevas Delgado: Sí, sí.)** No, no. Repito, hemos hecho que la Intervención General del Estado —lo que no sucedía antes de nuestros gobiernos— intervenga en todas las privatizaciones. Además, antes de la Intervención General del Estado el consejo de privatizaciones, que no existía cuando ustedes gobernaban, informa cada una de las privatizaciones y, por último, el Tribunal de Cuentas interviene en el proceso final de analizar todas las privatizaciones. Toda esa documentación ha sido analizada por esta Cámara, señoría, hasta el punto de que cuando han venido los presidentes de empresas privatizadas a esta Cámara a participar en la subcomisión su grupo parlamentario ni siquiera asistió a las reuniones porque no tenían nada que preguntar. **(La señora Cunillera i Mestre: Tramposo.—Rumores.)** Lo que sí sabemos perfectamente, señoría, es que la obsesión de su partido es llegar a donde sea al poder para cambiar a las personas que dirigen las empresas, no porque lo hagan bien o mal, no porque sean eficientes o ineficientes, sino porque no son de su confianza. **(Rumores.)** Ustedes son el partido del sectarismo en la Administración pública, en la política; en las relaciones económicas lo han sido y lo siguen siendo como su pregunta lo demuestra.
Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA REYES CARABEL PEDREIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁL ES EL BALANCE DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN ESTA LEGISLATURA QUE AHORA FINALIZA? (Número de expediente 180/002267.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. En primer lugar, la número 24 que formula la diputada doña María Reyes Carabel Pedreira.

La señora **CARABEL PEDREIRA:** Gracias, señora presidenta.
Señor ministro de Justicia, señorías, el presidente del Gobierno, don José María Aznar, en su debate de investidura manifestó un firme compromiso de conseguir una justicia más ágil, rápida y eficaz. El Pacto de Estado por la Justicia, firmado por los principales grupos políticos en mayo de 2001, fue el primer paso y significó una toma de conciencia de la realidad de la justicia española. Como usted, señor ministro, ha manifestado en reiteradas ocasiones la justicia había que mejorarla. Desde el consenso el pacto de Estado ha sido una apuesta seria, ambiciosa y decidida de acometer una reforma en profundidad de nuestra justicia. Es evidente que desde el Ministerio de Justicia se ha realizado un encomiable esfuerzo para llevar hacia adelante los veintitrés puntos del acuerdo, siempre con la mano tendida y desde el diálogo, manteniendo la mejora de la justicia como un objetivo prioritario y fuera de toda confrontación política. Han sido múltiples las iniciativas y muchas las leyes aprobadas en orden a una rápida puesta en funcionamiento de los objetivos del pacto. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que se ha dado un gran paso y que se ha andado bastante en este camino.
Concretamente, le formulo la pregunta: ¿Cuál es el balance de la actividad legislativa del Ministerio de Justicia en esta legislatura que ahora finaliza?
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Carabel.
Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.
Señoría, el ministro de Hacienda, que mide muy bien los tiempos, me dice, y tiene toda la razón, que en tan poco tiempo es muy difícil hacer un balance de tanto como entre todos hemos hecho en esta legislatura. **(Rumores.)**
Todos los grupos parlamentarios convinimos al empezar la legislatura en que había que abordar un proceso de reforma en profundidad de la justicia y, siendo entonces Ángel Acebes ministro de Justicia, se impulsó un proceso que se ha mantenido salvo en los tres últimos meses. En este tiempo, señorías, hemos abordado 22 leyes, 17 de las cuales han sido aprobadas por más del 90 por ciento de esta Cámara. Nunca, en ninguna legislatura las leyes esenciales en materia de justicia habían sido objeto de un pacto y de un consenso tan profundo, tan ambicioso como éste. Estas 22 leyes han permitido poner en marcha los cimientos para que nuestra justicia pase del siglo XIX al siglo XXI, como dijeron los firmantes del pacto de Estado y como dijeron todos los grupos parlamentarios en las 12 reuniones que hemos mantenido. Se han aprobado leyes para defender mejor nuestra democracia de ETA y de los terroristas, para definir el terrorismo callejero como lo que es, para impedir que se financie con nuestros impuestos a los terroristas o para impedir que los terroristas asesinen aquí y huyan a Francia. Se han aprobado leyes para hacer que los juicios rápidos permitan en 72 horas amparar a la víctima de un delito o permitan en 24 horas amparar a una mujer víctima de la violencia doméstica. Se ha aprobado una ley para reformar el Código Penal y que no quede impune el 55 por ciento de los delitos que se cometen en nuestro país. Se ha aprobado una ley para tipificar la violencia doméstica como lo que es, una grave lacra de nuestra sociedad y para garantizar la seguridad ciudadana. Se ha aprobado la Ley de profesionalización completa de nuestra justicia; la Ley de retribuciones, pendiente desde el año 1985; una nueva Ley orgánica del Poder Judicial pactada con todos los sindicatos; una nueva Ley concursal, pendiente desde hacía más de 40 años; la puesta en marcha de los nuevos juzgados de lo Mercantil; una nueva ley de …

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA ZARAGOZA JUNCÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUÁLES SON LOS COMPROMISOS DE MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA ADQUIRIDOS POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL DEBATE DE INVESTIDURA QUE AL DÍA DE HOY SE HAN CUMPLIDO? (Número de expediente 180/002268.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que formula la diputada doña María Rosa Zaragoza Juncá.

La señora **ZARAGOZA JUNCÁ:** Gracias, señora presidenta.
Señor ministro, la Constitución proclama una justicia independiente, rápida… **(Rumores.—La señora Gallizo Llamas pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Zaragoza.
Señora Gallizo, le ruego que guarde silencio y permita que continúe el debate.
Adelante, señora Zaragoza.

La señora **ZARAGOZA JUNCÁ:** Digo, señorías, que la Constitución proclama una justicia independiente, rápida, eficaz y llevada a cabo por jueces y magistrados profesionales y responsables sometidos única y exclusivamente al imperio de la ley. Nuestra justicia durante los años de Gobierno socialista quedó obsoleta **(Rumores.),** sobre todo, al margen de los aires de modernidad que estaban invadiendo los distintos ámbitos de la sociedad española. El presidente del Gobierno en su investidura recordó la profunda insatisfacción de la sociedad española respecto del funcionamiento de la Administración de justicia, comprometiéndose con un programa de inversiones y reformas con el fin de lograr que la justicia en España prestara a los ciudadanos un servicio público de calidad, moderno y eficaz. Por ello le pregunto: ¿Cuáles son los compromisos de modernización de la justicia adquiridos por el presidente del Gobierno en el debate de investidura que al día de hoy se han cumplido?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Zaragoza. Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, que mereció la investidura como presidente de un Gobierno que ha gobernado España durante 8 años y que esta tarde se ha despedido de esta Cámara en una sesión parlamentaria —y yo como diputado siento bochorno por la actitud de algunos grupos parlamentarios— **(Protestas.—Rumores.),** ese presidente del Gobierno se comprometió en esta Cámara a modificar el funcionamiento de nuestra justicia mediante el consenso. El consenso fue posible por la generosidad de todos, con el esfuerzo de todos. Desde el consenso, señorías, ha sido posible, por ejemplo, que a fecha de hoy 107.000 españoles víctimas de un delito han visto cómo los jueces en 72 horas les amparan, les tutelan, les reconocen sus derechos. Han visto cómo 1.640 mujeres, víctimas de la violencia doméstica, que antes recibían la primera respuesta de un juez a los ocho o a los doce meses, ahora han recibido la tutela de un juez en 24 horas, fruto de una ley aprobada por unanimidad en esta Cámara.

Nuestra democracia ha visto cómo era posible dejar de financiar a ETA con nuestros impuestos y cómo era posible que la justicia expulsara de las instituciones democráticas a un partido político que, en lugar de ser un partido político, era una organización terrorista. Hoy nuestra justicia tiene plena garantía de independencia porque todos los jueces que ponen sentencias son jueces profesionales. Se ha profesionalizado toda la planta judicial. **(Rumores.)** Hoy hay más recursos para la justicia, un 24,41 por ciento. Sin duda que queda mucho por hacer, señoría; sin duda que el espíritu del pacto de Estado que el Gobierno, con el resto de los grupos parlamentarios que lo han deseado durante el tiempo que lo han deseado, va a mantener ese espíritu de seguir trabajando y de agradecer a jueces, fiscales, abogados, procuradores, sindicatos y organizaciones del ámbito de la justicia que hayan arrimado el hombro para hacer entre todos que nuestra justicia sea cada día un poquito mejor, que es lo que sin duda deseamos todos.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿PIENSA EL MINISTRO DE DEFENSA DAR UNA SOLUCIÓN A LOS MILITARES PROFESIONALES CUYO COMPROMISO FINALIZA A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE? (Número de expediente 180/002273.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 29 que formula la diputada doña Carmen Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor ministro de Justicia, ¿piensa dar el ministro de Defensa una solución a los militares profesionales cuyo compromiso finaliza el 31 de diciembre?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, sabe usted que el ministro de Defensa y todo su equipo viene empleándose a fondo en un plan personalizado para dar oportunidades a quienes dejan de pertenecer ahora a las Fuerzas Armadas, manteniendo un principio de temporalidad vigente desde el año 1989 y renovado en el año 1999 precisamente con el consenso, con la unanimidad de su grupo parlamentario, respecto del cual ha sido precisamente este Gobierno, mediante decreto ley, quien ha establecido la prórroga y quien está articulando los mecanismos para dar más oportunidades a esas personas.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ:** Señor Michavila se han incumplido esos acuerdos. Además, le tengo que decir que el señor Trillo acaba la legislatura haciendo agua por todos lados, también en la política de reclutamiento. Tenemos la mitad de los soldados activos que preveía la Ley 17/1999, concretamente 68.802. Mientras que el sentido común señala que a este paso se vaya

a tener que fichar hasta al capitán Alatistre, el señor Trillo va a desaprovechar el 31 de diciembre a 691 militares profesionales. Incomprensible, ¿verdad? A personas que han demostrado su valía, su dedicación y su profesionalidad en las Fuerzas Armadas, el señor Trillo los devuelve a la vida civil solos y sin equipaje. Espero que usted venga hoy con alguna solución y no se limite a leernos los consabidos cuentos del señor Trillo. Así que, cuando nos conteste, no nos diga que le han ofrecido 1.440 plazas en la Guardia Civil porque a la tropa la propia convocatoria le excluía por no cumplir 30 años y a los de complemento por no cumplir el requisito de la titulación. No nos cuente que a los de complemento les han ofrecido 113 plazas de promoción interna en los dos últimos años, ya que entonces me veré obligada a preguntarle qué ha pasado en años anteriores, aunque como usted no es el ministro de Defensa no sé si se lo habrá dejado escrito. No nos hable de microcréditos del ICO, porque todavía no se ha firmado el convenio y, por favor, no nos cuente nada del curso de reinserción laboral porque suena a chiste. Sí. ¿Se ha parado usted a pensar qué van a poner en sus currículos? ¿Qué saben limpiar armas? ¿Qué saben formar filas? ¿Cómo lo demuestran en su vida laboral, si es que no consta ni un solo día de la permanencia de estas personas —algunos 12, 14, 15 años— en el ejército? Sólo, señor Michavila, se les ha enseñado a ser soldados, y eso no es una profesión en la vida civil.

Señor Michavila, por justicia el señor Trillo tiene que dar una solución a estos militares que va a poner de patitas en la calle. Tampoco se puede marchar sin aclarar el accidente del Yak-42. Finaliza la legislatura y al señor Trillo aún le quedan pendientes muchas asignaturas. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Sánchez.

Señor ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente no soy el ministro de Defensa, pero comprendo que a usted le cueste entender que digan lo mismo los que pertenecen al mismo equipo. Yo puedo decir lo mismo que el ministro de Defensa porque compartimos responsabilidades en el Gobierno, tenemos el mismo pensamiento y hacemos las mismas cosas todos en todos los rincones de España. Por eso comprendo la dificultad que usted tiene para comprender que haya equipos unidos de esa manera, con el mismo criterio y ejerciendo conjunta y solidariamente sus responsabilidades.

El Ministerio de Defensa está impulsando un proceso de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas extraordinariamente ambicioso y ejemplar en las democracias de nuestro entorno. Lo ha hecho, además, con unas bases que fueron objeto de un pacto entre el Gobierno y la oposición mediante la Ley del año 1999. Sabe usted, señoría, que la prórroga para el 31 de diciembre de este año supuso que en el mes de marzo el propio Ministerio de Defensa iniciara —cosa que antes no se había hecho— un plan personalizado y universal de orientación, de formación y de apoyo a esas personas que necesariamente están vinculadas con criterios de temporalidad. ¿O es que quieren ustedes volver a establecer la mili obligatoria, como cuando ustedes gobernaban, señoría? **(La señora Cunillera i Mestres: Te están preguntando otra cosa.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿POR QUÉ NO HA CUMPLIDO EL GOBIERNO SUS COMPROMISOS RESPECTO A LA MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA? (Número de expediente 180/002274.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 30, que formula el diputado don Juan Fernando López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señor ministro, ¿por qué no ha cumplido el Gobierno sus compromisos con la justicia? Y dado que canta *urbi et orbi* que sí que los ha cumplido, ¿por qué cree que los ciudadanos no se han enterado?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Me consta que tiene usted en estima, como debe ser, la opinión de nuestros jueces y de nuestros magistrados. De los 4.200 jueces y magistrados que hay, el 70 por ciento piensa que en este año se ha mejorado mucho o bastante la justicia. Cuando usted era director de gabinete sólo lo pensaba el 14 por ciento. No se lo recrimino. Creo que juntos, entre usted y todos los grupos parlamentarios hemos hecho que los responsables de la justicia vean que por fin se ha abordado la mejora de la justicia. Es la opinión de los jueces, no es la opinión de ningún partido político, no es la opinión interesada, partidista ni electoralista de nadie.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** ¿Y que tal la opinión de los ciudadanos, señor ministro? Porque esta legisla-

tura arrancó con una oportunidad histórica para mejorar la justicia y este Parlamento y el PSOE le han dado al Gobierno ideas, propuestas y ocasiones para concentrarse en dignificar el servicio público judicial y recuperar una credibilidad que estaba por los suelos, pero han pasado cuatro años y por los suelos sigue. De manera que el balance es suspenso rotundo, sólo que más imperdonable que nunca. ¿Y sabe cuál es la razón? Muy simple. Es que la realidad en la que habitan siete millones de españoles que tienen pleitos pendientes ante la justicia se parece a su propaganda lo que un huevo a una castaña; media un abismo penoso entre el frenesí publicitario del Gobierno, la ventana de la televisión y la experiencia cotidiana de los administrados. Ustedes legislan para el telediario, pero ignoran las ventanillas, que es donde la gente real tiene que reclamar lo que es suyo.

El Gobierno comprometió 1.500 millones de euros adicionales que no han aparecido, lo que sí hay son dos millones de pleitos pendientes, un juez por cada 11.000 habitantes y un Gobierno que regatea plazas, medios e inversiones a un sistema judicial que recibe suspenso rotundo como institución peor valorada; y el Gobierno echando la culpa a todo el mundo, a las leyes, sin remediar nunca las carencias que son las que condenan las leyes al fracaso. Ahí quedan las *vendettas* a los fiscales díscolos, la ocupación bulímica de todo el Poder Judicial, el desprecio al servicio público y las contrarreformas regresivas y contraproducentes: la Ley penal, la Ley judicial, la prisión provisional, el ministerio fiscal. Pasos de cangrejo en todo. Y en medio de todo el disparate de seguridad ciudadana, criminalidad disparada y cárceles saturadas, ustedes intentando meter miedo a quienes les llevan la contraria con amenazas de cárcel. Es un triste colofón para una política sectaria, de tolerancia cero para los desfavorecidos, pero tolerancia infinita para los poderosos y los amigos del PP. El balance no es bonito. La justicia suma a los defectos conocidos, antiguos, de la carestía, la lentitud, la ineficacia, el de la desigualdad, costuras apretadas, diez tallas menos para el ciudadano corriente, pero un traje a la medida de los fuertes.

Un mensaje positivo para terminar. En marzo hay una cita electoral y puede haber otro Gobierno. El Gobierno socialista que surja de las urnas de marzo sí se compromete a realizar esos cambios tristemente postergados en esta legislatura que hoy, para su vergüenza, son aún más imprescindibles y más urgentes que nunca **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, esta tarde ha quedado claro en esta Cámara que durante los 40 meses que llevamos de legislatura 37 hemos estado juntos, hemos aprobado 17 leyes juntos y eso ha permitido mejorar nuestra justicia poco a poco, con el esfuerzo de jueces, de fiscales, de abogados, de procuradores, de secretarios judiciales, de sindicatos, comunidades autónomas y también con el bolsillo de los ciudadanos.

El problema no radica en que mantengamos ese impulso, el problema lo tienen ustedes. ¿Cuándo hay que creer al Partido Socialista? ¿Cuando don Fernando López Aguilar hace tan solo un año, el 24 de junio del año 2002, decía que estábamos en un ambicioso proceso de mejora de la justicia, o cuando el señor Caldera se sienta con el PNV, Eusko Alkartasuna, Izquierda Unida, Esquerra Republicana de Cataluña, BNG y la Chunta Aragonesa para romper el pacto de Estado? ¿Cuándo hay que creer al Partido Socialista? ¿Cuando el señor López Aguilar dice el 8 de agosto del 2001 que estamos impulsando una reforma de la justicia que está acabando con la lentitud de la justicia, o ahora cuando el señor Caldera se sienta con esos socios a decir que todo lo que habíamos hecho estaba mal? ¿O cuándo hay que creer al Partido Socialista? ¿Cuando firmamos un pacto de Estado en el que decíamos que el Tribunal Supremo tenía que conservar la unidad y la igualdad de los derechos de todos los españoles, o cuando el señor Maragall, de su partido, firma un pacto por escrito en el que dice que hay que cargarse el Tribunal Supremo y en consecuencia que en Cataluña hay derechos distintos de los que tenemos el resto de los españoles? ¿Cuándo hay que creer al Partido Socialista? ¿Cuando firmamos el pacto de Estado para garantizar la unidad del ministerio público, o cuando el señor Maragall firma un acuerdo para establecer una fiscalía general independiente en Cataluña? **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALOMARDE GRAMAGE, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA SANDRA MONEO DÍEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁL ES EL BALANCE QUE HACE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO EN ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002262.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas a la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En primer lugar, la número 19, que formula el diputado don Joaquín Calomarde Gramage.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, sin duda el mejor final de una legislatura es poder hablar del cumplimiento íntegro del programa de educación que usted presentó en su momento al inicio de la misma en la Comisión de Educación de esta Cámara. Quisiera muy brevemente subrayar que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha manifestado su vocación reformista de la educación española inspirándose en principios claros, tales como los de la equidad, la calidad, el esfuerzo y la excelencia educativas. Ha reformado usted y su ministerio, el Gobierno, el conjunto de nuestro sistema educativo mediante diversas leyes orgánicas, que brevemente señalo y están en la mente de todos, tales como la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades, la Ley de Formación Profesional y la muy importante Ley Orgánica de la Calidad de la Educación, que sin duda contribuirá de un modo eficaz y muy importante a la reforma de la enseñanza secundaria española y de nuestros bachilleratos. Por último, quiero señalar, señora ministra, que creo absolutamente lógico y justificado el poder decir que la política del Gobierno del Partido Popular, la política que usted ha impulsado desde su ministerio ha sentado, sin duda, las bases del futuro de la educación española. Por todo ello, en nombre de mi grupo quisiera preguntarle cuál es el balance que hace la ministra de Educación, Cultura y Deporte de la política educativa del Gobierno en esta legislatura.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Calomarde.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señoría, en este día, 17 de diciembre de 2003, en el que tiene lugar la última sesión en Pleno de control al Gobierno, permítame en primer lugar que exprese mi agradecimiento a los miembros de esta Cámara por su contribución, la de todos ellos, al importante debate que sobre la educación se ha realizado durante esta legislatura como consecuencia de la iniciativa legislativa del Gobierno. Al Grupo Parlamentario Popular y a los grupos parlamentarios que en un momento u otro han apoyado estas reformas mi profundo agradecimiento. A quienes manteniendo una posición contraria han participado en ese debate también quiero reconocerles y manifestarles mi agradecimiento por haber contribuido a un debate sobre algo tan importante como es el factor que en mayor medida determina el futuro de una persona: su futuro personal, su futuro profesional, sus posibilidades de bienestar y sus posibilidades de progreso; en definitiva, sus posibilidades de avanzar sólidamente por el camino de la vida, y eso está vinculado extraordinariamente a la formación y a la educación que tenga.

Celebramos el XXV aniversario de la Constitución. A lo largo de estos años la educación ha alcanzado logros muy importantes. Hoy es un servicio para todos, todos tienen posibilidad de acceder a la educación, pero el reto ahora es por la calidad. Por eso hemos llevado a cabo esta reforma, por eso se ha llevado a cabo una reforma sustanciada en tres leyes orgánicas y unos decretos sobre los contenidos de las enseñanzas comunes en todo el sistema educativo.

Señoría, realmente si esta legislatura ha estado caracterizada por las reformas, es muy importante que la siguiente sea la de la aplicación rigurosa de las reformas. Además, en ese contexto el Ministerio de Educación tendrá que seguir velando por la garantía de un sistema vertebrado y coordinado en toda España y al servicio de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CUÁL ES EL BALANCE QUE HACE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE LA POLÍTICA CULTURAL DEL GOBIERNO EN ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002263.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA:** Muchas gracias, presidenta.

Señora ministra, nuestro grupo ha creído conveniente en este último Pleno de control formular una serie de preguntas que podríamos llamar de balance, y yo le planteo la que correspondería al ámbito de la cultura.

En nuestra opinión el balance de las líneas generales de su ministerio las podríamos caracterizar como de haber intentado evitar lo que podríamos llamar la cultura espectáculo, con todo el respeto para los espectáculos, para abordar los problemas de los diferentes sectores con rigor y en profundidad desde la raíz. Esa es nuestra opinión, nos gustaría conocer la suya, y por eso le formulamos la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Muchas gracias, señora presidenta.

Al igual que indicaba antes al referirme a los debates que en esta Cámara ha habido sobre educación, también respecto de los muy importantes debates que se han celebrado sobre diferentes manifestaciones de la cultura y temas relacionados con la misma quiero agradecer la participación de todas SS.SS. y naturalmente con gran profundidad la de aquellos grupos parlamentarios, como es el Grupo Parlamentario Popular con el que siempre he podido contar.

Señoría, conservar lo hecho por las generaciones pasadas, estimular lo que hacen las nuevas generaciones, lo emergente, difundir y, en suma, favorecer que todos los ciudadanos puedan disfrutar de la cultura en sus manifestaciones más diversas han sido los ejes de la política cultural desarrollada por el Gobierno.

Cada uno de sus objetivos se ha expresado en distintas acciones, en distintos planes y de diferentes maneras, pero todos ellos desarrollados de forma sólida y rigurosa. Así, en relación al patrimonio histórico, se han desarrollado planes nuevos como, por ejemplo, los de patrimonio industrial, o los recientemente incluidos sobre paisajes culturales; hay que recordar también el programa del 1 por ciento cultural que lleva a cabo el Ministerio de Fomento tan exitosamente con la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

También debemos recordar lo que se ha hecho en cuanto a los museos: el Plan integral de museos, con la creación de nuevos museos; la rehabilitación profunda de otros museos importantes a lo largo de toda España; el de los archivos estatales en red con el Plan AER; los auditorios nuevos o el Plan de fomento de lectura, que tantas energías ha puesto a trabajar conjuntamente para desarrollar el hábito de la lectura sobre todo entre los más jóvenes.

También hay otra serie de acciones encaminadas a fomentar la participación de las instituciones privadas, de la sociedad civil, como la Ley de mecenazgo, y también las importantes ampliaciones en esas instituciones de cabecera, como son el Prado, el Reina o el museo Thyssen. Yo quiero hoy aquí expresar mi reconocimiento a la práctica totalidad de los grupos parlamentarios en su apoyo a esa nueva Ley del Prado.

En definitiva, señoría, un trabajo que yo entiendo que ha sido riguroso, sólido, y que permite caminos por los cuales se puede seguir avanzando. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PALAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁL ES EL CALENDARIO QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA PISTA DEL AEROPUERTO TENERIFE SUR? (Número de expediente 180/002253.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas el señor ministro de Fomento. En primer lugar, la número 9 que formula el diputado Don Paulino Rivero Baute.

El señor **RIVERO BAUTE:** Señor ministro, ¿cuál es el calendario que tienen previsto el Gobierno para llevar a cabo la ejecución de la segunda autopista del aeropuerto Tenerife Sur?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álavarez-Cascos Fernández). Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el estudio del emplazamiento de la segunda pista del aeropuerto de Tenerife Sur, realizado por la empresa NACO, se terminó el pasado mes de noviembre después de las correspondientes revisiones. Del citado estudio se concluye que en estos momentos con la primera pista y algunas actuaciones complementarias, se puede llegar a una capacidad de 45-47 operaciones/hora. Cuando la demanda supere la capacidad máxima de la pista actual, el estudio aconseja construir una segunda pista al norte de ésta, ya que de esta forma se obtiene la máxima capacidad para el aeropuerto. Teniendo en cuenta que en el año 2004 se van a iniciar las obras del nuevo puerto de Granadilla y la obtención de la escollera necesaria para su construcción se piensa obtener de la zona norte del aeropuerto, los costes de movimientos de tierras estimados para la construcción de la pista norte se verán muy reducidos. Por ello, durante el próximo año 2004 se iniciarán los trabajos de excavación que permitan suministrar el material necesario para la construcción del puerto de Granadilla, de manera que deje la zona norte del aeropuerto preparada para construir la segunda pista cuando se compruebe que las estimaciones de capacidad/demanda hechas en el estudio de NACO y los datos reales así lo aconseje. Además, se están desarrollando actuaciones para aumentar la capacidad del campo de vuelos y del edificio terminal. En el campo de vuelos se ha terminado la obra de ampliación de plataforma que permite disponer de 48 posiciones. También están en curso otras actuaciones, como la mejora de procedimientos operativos, la ampliación del apartadero de espera en la cabecera 08 y una nueva calle de salida rápida.

Por otra parte, en el actual edificio terminal, lugar con mayores niveles de ocupación en determinados momentos punta, se van a acometer actuaciones de ampliación persiguiendo el mismo objetivo de adecuar la capacidad a la demanda. En la zona de llegadas se adaptará una nueva sala de recogidas de equipajes,

pasando de las 7 cintas de recogida a 14. En la zona de salidas se habilitarán nuevos estacionamientos para autobuses y aparcamientos públicos y se ampliará el área de facturación, con un nuevo edificio unido al actual por una pasarela, obras que también se iniciarán a lo largo del año 2004.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el anuncio que hace usted hoy aquí en la Cámara corrobora que los acuerdos que mi grupo parlamentario, Coalición Canaria, ha mantenido con el Gobierno a lo largo de estas dos legislaturas han funcionado. De esos acuerdos se deriva la mejora del conjunto aeroportuario de Canarias con inversiones importantes en los aeropuertos de Fuerteventura, Lanzarote, Gando y en la apuesta clara y decidida por un aeropuerto moderno en Los Rodeos. Esta decisión de apostar en la ampliación del sur por la pista norte está en la línea de la demanda planteada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, por el Gobierno de Canarias y por el Cabildo de la isla de Tenerife. Sin duda es una decisión acertada, porque es la que permite garantizar de futuro el mayor nivel de operatividad de ese aeropuerto y, fundamentalmente, porque desde el punto de vista medioambiental, los escombros de las obras del puerto de Granadilla contribuyen a que el impacto sea mucho menor que si se hubiese optado por la pista sur.

Desde esa perspectiva de colaboración hemos logrado mejorar y ello pone en evidencia algunas posiciones catastrofistas que vienen anunciando en Canarias a lo largo de los últimos meses —posiciones de algún diputado de la oposición— que no iba a ser posible construir la segunda pista prevista en el aeropuerto de Tenerife Sur y, sobre todo, que la apuesta iba a ir en otra línea distinta a la que hoy el señor ministro corrobora ante esta Cámara. Por lo tanto, señor ministro, este es un ejemplo de lo que ha sido la colaboración —ahora que estamos en el final de la legislatura— entre los dos partidos, Coalición Canaria-Partido Popular, Coalición Canaria con el Gobierno, que sirve para mejorar las infraestructuras y posibilitar el desarrollo económico y social de Canarias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Rivero. **(Aplausos.)**

Señor ministro. **(Denegaciones.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERÉNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ ACCIONES TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA MEJORAR EL SERVICIO EN LOS TRENES REGIONALES DE RENFE EN LA LÍNEA GIRONA-BARCELONA? (Número de expediente 180/002257.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula la diputada Doña Zoila Riera i Ben.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, buenas tardes. Esta diputada, como usted sabe, no está adscrita a la Comisión de Infraestructuras, he sido durante toda la legislatura y también en la anterior portavoz de mi grupo parlamentario en la Comisión de Sanidad. No obstante, señor ministro, me he dirigido a usted en varias ocasiones por escrito y en el Pleno para hablar de temas territoriales que sí que tienen que ver con su ministerio. Hoy en concreto por un tema por el que reconozco que tengo especial sensibilidad, que se refiere a las acciones que se puede hacer, y creo que se deben hacer, para mejorar la línea de trenes regionales, como ustedes llaman, de Figueras-Girona a Barcelona.

En los términos que usted conoce, señor ministro, doy por formulada la pregunta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Riera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señora diputada, la mejora a la que se refiere S.S. entiendo que está dirigida a las incidencias, principalmente retrasos, que han surgido en la línea con motivo de las actuaciones de mejora de la infraestructura que se están llevando a cabo en la línea Barcelona-Portbou, a través del programa de cercanías, en el tramo Barcelona-Maçanet y del programa de mejora de la red convencional en el tramo Maçanet-Portbou, ambos incluidos en el plan de infraestructuras.

La situación es la siguiente. Finalizadas las obras de renovación de vía en los tramos Clot-Granollers, Caldas de Malavella-Celrá y Villajuiga-Portbou. En el tramo Granollers-Maçanet se encuentran en ejecución obras de renovación de vía de modernización de catenaria, adjudicadas el 8 de octubre de 1999 a Vías y Construcciones y COMSA. El presupuesto vigente es de 55 millones de euros y está previsto que finalicen en diciembre de 2004.

Estas obras, en el periodo entre el 19 de julio y el 19 de septiembre, han afectado al tramo comprendido entre Breda y Maçanet, en el que se pasó de vía doble a vía única, lo que dio lugar, además de a los retrasos, a la supresión de la circulación de varios regionales. Desde esa fecha se continúa trabajando en el tramo entre Breda y Portbou, de forma que, si bien se ha res-

tablecido la circulación de los trenes mencionados, se continúan registrando retrasos esporádicos.

En el siguiente tramo entre Maçanet y Caldas, el proyecto de renovación de vía y modernización está finalizado, pero dado que las obras, con un presupuesto de 26 millones de euros, se deben ejecutar manteniendo el servicio ferroviario en la línea, se licitarán una vez finalicen las que actualmente están en ejecución en otros tramos. Lo mismo ocurre en el tramo Celrá-Villajuiga.

La mejora de los servicios regionales, como pueden deducir SS.SS., es nuestra prioridad, pero es necesario acometer actuaciones que mejoren la infraestructura, aunque transitoriamente perjudiquen la calidad de los servicios. No obstante, la puesta en servicio de la línea de alta velocidad entre Barcelona y Girona, obras que ya se han adjudicado en 33 kilómetros, por importe de 140 millones de euros, va a conseguir el doble objetivo de dotar de mayor capacidad a la línea actual, al dejar de circular los trenes de largo recorrido, pudiendo de esta forma incrementar y mejorar los servicios de cercanías y, por otra, la prestación de nuevos servicios regionales de alta velocidad por la nueva línea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

Señora Riera.

La señora **RIERA I BEN:** Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, por su respuesta. De todas maneras, sin negar ninguna de las observaciones y los datos que usted ha facilitado que, por otra parte, han sido ampliamente constatados, le garantizo, señor ministro, que los usuarios de RENFE durante estos meses de julio y agosto han tenido una paciencia digna de homenaje. Han sido meses muy difíciles donde estas obras que usted mencionaba las hemos sufrido y en gran manera.

Sin embargo, más allá de esto y sin negar lo que usted comenta, quiero, señor ministro, facilitarle unos datos que quizá usted ya sabe o que así puede saber, pero lo que abunda no daña y en este caso los datos que le voy a dar no dañan ni a la salud ni a RENFE. Señor ministro, esta diputada preguntó datos de utilización de la línea Figueras-Barcelona, simplemente en un sentido, para tener una orientación, del número de pasajeros que habían subido en las estaciones de Figueras y Barcelona durante el año 2002. El Gobierno me dio una respuesta, en la que se decía que entre las dos estaciones y en un solo sentido, en el año 2002 subieron a esta línea 872.535 personas, son 2.300 personas cada día, señor ministro; 2.300 personas que de manera cotidiana, y sin que el argumento principal sean las obras, sufren retrasos injustificados, sufren falta de atención y sufren sobre todo algo tan preocupante como los retrasos del tren, que es una atención no suficientemente adecuada con lo que un medio de transporte moderno y público de nuestro siglo se supone que deba tener.

Señor ministro, le ruego…

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Riera, su tiempo ha concluido.

Señor ministro, le quedan unas décimas. **(Denegaciones.)**

— DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ PROYECTOS DE INTERÉS PARA ESPAÑA SE INCLUYEN EN LA REVISIÓN DE LAS REDES TRANSEUROPEAS APROBADAS EN EL ÚLTIMO CONSEJO EUROPEO DE TRANSPORTES? (Número de expediente 180/002259.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don Andrés Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado día 5 de diciembre, el Consejo de Ministros de Transportes de la Unión Europea aprobó la nueva lista de proyectos prioritarios de las redes transeuropeas de transporte. Durante este año las negociaciones en el seno de la Unión Europea han sido intensas, no sólo por parte del grupo de alto nivel, presidido por el señor Van Miert, que dio nombre al mismo, sino también por los representantes de los miembros de la Unión Europea y de los países candidatos a la admisión, como usted ha tenido ocasión de informar a la Cámara en otras ocasiones, no sólo en la aprobación de los proyectos que merecen el mayor apoyo de la Unión Europea y, por tanto, de España, por responder a los criterios de transnacionalidad, de la incorporación de una iniciativa privada, del desglose de la gestión de infraestructuras de lo que es la gestión del servicio o de la incorporación del sistema concesional, que son precisamente los principios que informan la política del Partido Popular, sino también a la hora de añadir, por parte de España, la transcendencia de nuestra situación geográfica que obliga a enfatizar nuestras conexiones, no sólo con Francia y con Portugal, sino también nuestro peso en las denominadas autovías del mar.

Por ello, una vez concluidas las negociaciones y llegado a un acuerdo, en el que la intervención del ministro ha sido muy destacada, es oportuno que, como ministro del Reino de España, informe a la Cámara sobre los proyectos de interés para nuestra nación que se incluyen en la revisión de las redes transeuropeas de transportes aprobadas en el último Consejo Europeo de Transportes, ya mencionado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ayala.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora presidenta, señor diputado, de forma telegráfica, los proyectos de interés para España son: El proyecto número 3: Eje ferroviario de alta velocidad del suroeste de Europa, que ya viene del acuerdo de Essen, que incluye las conexiones Lisboa-Oporto-Madrid, Madrid-Barcelona, Barcelona-Figueras-Perpiñán, Madrid-Vitoria-Irún-Hendaya e Irún-Hendaya-Dax, sección transfronteriza. El proyecto número 8: Eje multimodal Portugal-España-resto de Europa, que incluye las conexiones viarias Lisboa-Valladolid, Coruña-Lisboa y Sevilla-Lisboa.

El proyecto número 16: Eje ferroviario de mercancías Sines-Madrid-Paris, que incluye un nuevo eje ferroviario de alta capacidad a través de los Pirineos y la conexión ferroviaria Sines-Badajoz. Quiero destacar que, gracias a la buena labor negociadora de la representación española, existe un acuerdo político con el Consejo, la Comisión y Francia, para cambiar, en el trámite de codecisión Consejo-Parlamento, la denominación del proyecto por la de Enlace Sines-Madrid. Enlace multimodal a través del Pirineo, que va a permitir añadir las nuevas conexiones para mejorar la capacidad y permeabilidad de los Pirineos por carretera, es decir, las conexiones Burgos-Irún-Bayona-Burdeos, Pamplona-Orthez, Zaragoza-Somport-Pau, Lérida-Vielha-Toulouse, Barcelona-Puigcerdá-Toulouse, Barcelona-Perpiñán-Marsella y, por ferrocarril, Zaragoza-Canfranc-Pau.

El proyecto número 19: Interoperabilidad de la red de alta velocidad ferroviaria de la península Ibérica, mediante las conexiones Madrid-Andalucía, Noreste, Madrid-Levante y Mediterráneo, Norte-Noroeste, y la prolongación Vigo-Oporto, así como Extremadura, lo que permite que toda la red ferroviaria de alta velocidad —repito, toda la red ferroviaria de alta velocidad— sea considerada prioritaria y tenga acceso a las ayudas de las redes transeuropeas de transporte.

El proyecto número 21: Autopistas del Mar, de las que dos nos afectan: la autopista del mar del oeste de Europa, desde la fachada atlántica de España y Portugal a mar de Irlanda y mar del Norte y la autopista del mar del suroeste de Europa (Mediterráneo occidental), que conecta España, Francia, Italia y Malta con la autopista del mar del sudeste de Europa. Estas autopistas garantizan la plena inclusión de los archipiélagos de baleares y canarias en las redes transeuropeas y el carácter singular de Algeciras como puerto vértice entre las Autopistas del Mar del Atlántico y del Mediterráneo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA TRATAR DE EVITAR EL PASO DEL *GEROY SEVASTOPOLYA* POR DELANTE DE LAS COSTAS EUROPEAS, EN PARTICULAR POR DELANTE DE LAS COSTAS GALLEGAS, EN PREVENCIÓN DEL RIESGO QUE ESE PASO REPRESENTA? (Número de expediente 180/002260.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don José Ignacio Landaluce Calleja.

El señor **LANDALUCE CALLEJA:** Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, la preocupación medioambiental del Gobierno ha hecho que el Ministerio de Fomento que usted dirige, haya puesto en marcha medidas que han conseguido que España sea el primer país de la Unión Europea en materia de seguridad marítima, y no sólo eso, sino que es el primer país a nivel mundial. Este compromiso permanente de evitar los accidentes marinos de buques que transporten el petróleo más contaminante, se traslada a cualquier foro internacional donde España pueda imponer y crear ese criterio y esa disposición al efecto.

Señorías, la preocupación medioambiental de la población por los accidentes marinos de buques petroleros que han derramado importantes cantidades de hidrocarburos al mar, con desastrosos efectos para el ecosistema marino de las zonas afectadas, está fuera de toda duda. Por esa indiscutible preocupación es por lo que le pregunto, señor ministro: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para tratar de evitar el paso del *Geroy Sevastopolya* por delante de las costas europeas, y en particular por delante de las costas gallegas, en prevención del riesgo que ese paso representa?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Landaluce.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la Dirección General de la Marina Mercante adoptó las medidas preventivas a su alcance, dentro del dispositivo permanente de vigilancia establecido para la navegación por nuestra zona económica exclusiva, el operativo de 200 millas, alertando a su vez a la Armada Española. Asimismo, se dirigió por escrito a las autoridades marítimas nacionales de los países correspondientes a los puertos de salida y llegada, así como a las de los puertos donde pudiera hacer escala y a las correspondientes a la nacionalidad del propietario

y de la carga, para confirmar los datos de este tránsito y la fecha de salida del buque. Además, se les pidió que conforme a la normativa internacional evitasen el riesgo innecesario que suponía la navegación de dicho buque. La dirección general pidió a las autoridades europeas que instasen al país del puerto de salida, Letonia, para que también adoptara las medidas que permitan evitar los riesgos que pudieran derivarse del tránsito de este buque. Se pidió también la activación de cuantos medios y mecanismos de prevención estuviesen disponibles, tanto de la Unión Europea como de los países ribereños. Como consecuencia de estas actuaciones, la Comisión Europea se dirigió a las autoridades letonas solicitando la demora de la salida del buque hasta que un equipo de inspectores europeos pudiera supervisarlo, solicitud que fue aceptada. El equipo inspeccionó el buque, observándose defectos que con arreglo a los criterios de la inspección española impedirían la salida de dicho barco desde un puerto español. Sin embargo, fueron aceptados por la sociedad de clasificación del buque Det Norske Veritas, y las autoridades marítimas letonas, que eran las únicas que tenían autoridad para evitar la salida del buque, lo permitieron. Un detalle que da idea de la falta de escrúpulos de todos los responsables del buque y de la carga, se constata en que el certificado de prevención de la contaminación del buque caduca, sin posibilidad de prórroga, el 19 de enero de 2004, por lo que este viaje era el último que podía realizar. Se trataba, por tanto, de exprimir el buque hasta el último día, en la peor época del año y en la peor época del mar, y los antecedentes del *Erika* y del *Prestige* no les importaron. Es un ejemplo más de cómo es necesario extremar las medidas nacionales e internacionales para acabar con estos auténticos modernos piratas del transporte marítimo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ SEGURA CLAVELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LOS PROYECTOS DEL GOBIERNO PARA LA DESIGNACIÓN DE LUGARES DE REFUGIO EN EL LITORAL ESPAÑOL PARA AUXILIAR A BUQUES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA? (Número de expediente 180/002276.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 32, que formula el diputado don José Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuáles son los proyectos del Gobierno para designar lugares de refugio y establecer planes de refugio para buques en emergencia?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Segura. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, el artículo 20 de la directiva no obliga a identificar nominalmente lugares de refugio, sino a redactar planes que contengan las disposiciones necesarias y procedimientos para que un buque pueda dirigirse a un lugar de refugio.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro. Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor ministro, la directiva del mes de junio del año pasado, relativa al establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo, en su artículo 20, de lugares de refugio, que así es como se denomina —tengo aquí la directiva y si quiere al terminar se la puedo enseñar—, fijaba la obligación de que en los primeros días del próximo mes de febrero, es decir de febrero del año 2004, cada uno de los países comunitarios tendrá que comunicar los planes para albergar buques en peligro. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esos planes no tienen que implicar que los Estados comunitarios se vean obligados, en todos los casos que puedan darse en la mar, a dar refugio de manera incondicional a cualquier buque que lo solicite. En consecuencia, sentado este principio que entendemos así, no sólo parece razonable elaborar esos planes de refugio, sino también establecer las condiciones de acceso a los mismos. Es decir, señor ministro, tendremos que definir los puertos o partes de puertos, atracaderos o fondeaderos naturales o cualesquiera otras zonas que el Gobierno señale para acoger a buques necesitados de asistencia; tendremos que dotarnos de un número suficiente de inspectores, que puedan comprobar que el equipamiento de a bordo de los buques que naveguen en nuestras aguas jurisdiccionales es el adecuado; tenemos que dotarnos del equipamiento suficiente y de las instalaciones en tierra que se precisen para materializar el auxilio; y tenemos que precisar el tipo de buques de salvamento —de los que aún se carece en el Estado español—, buques recogedores de hidrocarburos y de estaciones costeras con la pertinente dotación de medios para poder seguir el cumplimiento de los servicios de tráfico de los buques y se tendrán que realizar suficientes controles. Por ello, señor ministro, le pedimos que elabore la norma en forma de real decreto y que la traiga al Congreso de los Diputados, para que pueda ser discutida, previsiblemente en el mes de enero por la Diputación Permanente, porque es necesario cumplir con las obligaciones internacionales, sobre todo las derivadas de esta directiva…

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Segura. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor diputado, la posición española en relación con los lugares de refugio —estoy seguro de que si S.S. representara al Gobierno la compartiría— es que no sólo hace falta fijar criterios uniformes de lo que se entiende por zonas de refugio, criterios claros y técnicamente aceptados, sino que debe hacerse por todos los países al mismo tiempo, porque de lo contrario lo que haríamos unilateralmente sería condenar a las zonas de tránsito a ser los basureros de la chatarra que navega por los mares europeos. En definitiva, señor Segura, se trata de aplicar como cuestión previa el principio de reciprocidad, y estamos bastante lejos de poder hacerlo realidad, porque ni en el plano internacional, ni en el comunitario existe norma alguna que imponga a los Estados ribereños acoger en sus puertos a los buques de refugio. Además, tanto la OMI como la Unión Europea son conscientes de los perjuicios que el establecimiento de lugares de refugio puede generar en las zonas donde sean instalados. La XXIII Asamblea de la OMI ha adoptado las directrices técnicas relativas a lugares de refugio para los buques necesitados de asistencia. Las citadas directrices especifican que cuando se solicita autorización para acceder a un lugar de refugio, los Estados ribereños no están obligados a concederlo. Así estamos, señor Segura; así estamos en la OMI. Es evidente que el interés que el Gobierno ha puesto en relación con el avance de la compleja cuestión de los lugares de refugio, en particular en su definitiva clasificación conceptual y procedimental, tiene que ir acompañado del principio de reciprocidad. El punto 8 de los acuerdos del Consejo de Ministros de la Unión Europea, que se alcanzaron el año 2002 por unanimidad, insta a todos los Estados miembros a que establezcan cuanto antes estos planes para la determinación de lugares de refugio y que además se haga a nivel europeo y a nivel internacional. Desde entonces, nuestros representantes han participado en innumerables reuniones internacionales, han presentado en la OMI once documentos conteniendo propuestas…

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON CÁNDIDO REGUERA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CUÁL ES LA APORTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO A LA COHESIÓN TERRITORIAL? (Número de expediente 180/002265.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Hacienda.

La número 22, que formula el diputado Cándido Reguera Díaz.

El señor **REGUERA DÍAZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Hacienda, el modelo de financiación autonómica vigente en la actualidad es fruto de un acuerdo alcanzado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el año 2001, entre todas las comunidades autónomas y que en aquella ocasión fue aprobado por unanimidad. Con este acuerdo se demostró el vigor político de la Constitución, se culminó prácticamente el proceso de transferencias y se apostó por la estabilidad política y económica. El sistema de financiación autonómica se basa en unos principios muy sólidos, como son el de autonomía financiera, el de suficiencia y el de solidaridad, incluyendo en este último el hecho insular que tanto afecta a Canarias y a Baleares. Este último principio de solidaridad pretende garantizar que cualquier comunidad autónoma ofrezca a sus ciudadanos un nivel de servicios equivalente al del resto, con independencia de su mayor o menor disposición de recursos autónomos.

Estos días, señorías, que hemos visto como algunos se autoflagelan de progresistas, vemos que proponen sistemas nuevos de financiación en los cuales se pretende que reciban más quienes más tienen y reciban menos quienes menos tienen, es por lo que el Grupo Popular se afirma y sigue creyendo firmemente en los principios que inspiran dicho acuerdo, que supuso un hito histórico en la financiación de los entes territoriales. Es por ello por lo que formulo la pregunta que figura en el orden del día y que dice: ¿Cuál es la aportación del nuevo sistema de financiación autonómica a la cohesión territorial?

Gracias, señora ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Reguera.

Señor ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta, gracias, señor Reguera.

Como S.S. ha destacado, por primera vez en la historia de nuestra democracia alcanzamos en esta legislatura el acuerdo de todas las comunidades autónomas de régimen común para tener un sistema de financiación. También por primera vez, este acuerdo ha recibido el respaldo del Parlamento, toda vez que se ha plasmado en una reforma de la LOFCA. Este acuerdo significa que cada comunidad autónoma ve protegido y reconocido su propio interés desde el interés de todas las demás, tanto de las más desarrolladas económicamente como las que menos lo están. El Parlamento ha sancionado este equilibrio de intereses entre las comunidades autónomas y le ha otorgado fuerza de ley. El resultado de este acuerdo es un sistema estable que otorga a las comunidades autónomas de régimen común mayores competencias en gasto y unos ingresos estables, sufi-

cientes y con amplia capacidad normativa, el 68 por ciento de autonomía financiera frente al 49 por ciento del anterior.

Nadie puede romper unilateralmente este equilibrio. Lo que se ha alcanzado con el acuerdo de todas las comunidades autónomas sólo puede y debe modificarse con la aprobación de todas y siempre contando con la solidaridad de las comunidades más prósperas hacia las menos desarrolladas. Las comunidades autónomas ricas, las más avanzadas de España, no pueden exigir más recursos unilateralmente porque siempre sería a costa de reducir los recursos de las menos dotadas, o a costa de subir los impuestos a los ciudadanos. Como bien sabemos subir los impuestos produce en muchas ocasiones el efecto contrario al buscado porque frena la actividad económica y la creación de empleo y a fin de cuentas los gobiernos recaudamos menos. El acuerdo unánime de intereses económicos que ahora comparten las comunidades autónomas en un contexto general de saneamiento y equilibrio de las finanzas públicas y de evolución a la baja de los impuestos, es un verdadero bien público como se aprecia en la evolución económica de nuestro país y de todas y cada una de las comunidades autónomas; es un bien público que debemos proteger frente a impulsos egoístas e insolidarios.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA: ¿CÓMO ESTÁ CONTRIBUYENDO LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA A LA VALORACIÓN POR LOS MERCADOS DE LA DEUDA PÚBLICA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/002266.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23, que formula el diputado don Ismael Bardisa Jorda.

El señor **BARDISA JORDA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro de Hacienda, las cuentas públicas españolas tendrán este año un superávit del 0,5 por ciento del producto interior bruto, superando la previsión de equilibrio presupuestario que estaba consignada en la Ley de presupuestos del año 2003. La Ley de estabilidad presupuestaria es la garantía del equilibrio presupuestario fundamental para el crecimiento económico y para la creación de empleo, lo que nos va a permitir posiblemente en la próxima legislatura el pleno empleo y va a permitir a España avanzar en la convergencia real con la Unión Europea. Estamos haciendo un balance final de lo que ha sido la legislatura y quiero constatar la importancia que ha tenido la política presupuestaria de este Gobierno. Gracias a la política presupuestaria del Gobierno la economía española ha venido demostrando en los últimos años una salud de hierro, frente a la etapa de estancamiento sufrida por nuestros socios europeos. Gracias a la estabilidad presupuestaria se ha reducido considerablemente la deuda pública. Frente a una deuda pública del 68,2 por ciento del producto interior bruto en el año 1996, hemos pasado a situarnos por debajo del 50 por ciento del PIB en el año 2004.

Por todo ello, señor ministro de Hacienda, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo está contribuyendo la política presupuestaria a la valoración por los mercados de la deuda pública española?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Bardisa Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Bardisa, gracias por sus palabras. La deuda pública, como S.S. ha recordado, ha descendido desde el año 1996, que estaba en el 68 por ciento, hasta menos del 50 por ciento previsto para finales del próximo año. Dentro de la deuda pública, la novedad es que en este ejercicio del año 2003 la deuda bruta del Estado en circulación disminuirá en valores absolutos por primera vez en 15 años hasta 310.500 millones de euros a finales de 2003, frente a los 312.000 millones de finales de 2002.

La deuda pública española está recibiendo los mayores reconocimientos internacionales por su calidad crediticia. Nunca habíamos tenido en la historia de la Hacienda pública semejante reconocimiento de los mercados financieros internacionales ni en definitiva del conjunto del mundo. Hace pocos días, una nueva agencia internacional nos ha concedido la calificación más elevada. Según se reconoce en el informe de esta agencia, la decisión es consecuencia principalmente de la política fiscal llevada a cabo, que está permitiendo saldar los últimos ejercicios en equilibrio o con ligero superávit, manteniendo un crecimiento económico en España creador de empleo. Este escenario presupuestario se prolongará en el futuro gracias también, como S.S. ha destacado, a las leyes de estabilidad presupuestaria que hemos aprobado en esta legislatura. Con la reducción del déficit público hemos conseguido entrar en el euro, se han reducido drásticamente los tipos de interés, nos vamos a ahorrar más de 17.000 millones de euros el próximo año en intereses y estamos llevando a cabo un proceso de reformas tributarias sin precedentes. En resumen, este nuevo reconocimiento internacional demuestra la confianza de los mercados en la economía española y se traduce en nuevos ahorros en los intereses de nuestra deuda pública. Actualmente, la prima de riesgo con Alemania es cero, e incluso negativa; ayer mismo llegó a cotizar de

forma negativa frente a la deuda alemana. Por cada reducción de un punto básico de la prima de riesgo nos ahorramos 40 millones de euros en la nueva deuda emitida, pero sobre todo esta confianza se traduce en crecimiento económico, creación de empleo y bienestar porque unas cuentas públicas saneadas lo que hacen es dibujar un horizonte de estabilidad y de progreso para la economía española.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESÚS MANUEL PÉREZ CORGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ AVANCES SE HAN PRODUCIDO EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS Y EL BLANQUEO DE CAPITALES? (Número de expediente 180/002264.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior.

En primer lugar, la número 21, que formula el diputado don Jesús Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro del Interior, a mi grupo parlamentario y a mí mismo nos ha parecido oportuno formularle en este último Pleno de control de la legislatura la pregunta número 21 del orden del día, cuyo tenor es el siguiente: ¿Qué avances se han producido en el desarrollo de sistemas de información y coordinación en la lucha contra el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales?

Nos ha parecido oportuno formular esta pregunta porque quienes trabajamos en la lucha contra el narcotráfico, o quienes por razón de amistad o de afinidad conocemos el drama de la drogodependencia, somos perfectamente conscientes de que las organizaciones que se dedican al tráfico ilícito de drogas son enemigos muy potentes y especialmente peligrosos para la salud de los ciudadanos y para la seguridad de la sociedad; son organizaciones criminales que cuentan con avances tecnológicos importantes y de gran capacitación técnica. Somos conscientes también de que en los ocho años de Gobierno de España que ha presidido José María Aznar ha conseguido avances muy importantes en esta materia, hasta el punto de que España se ha convertido en referente de muchos países en la lucha contra el narcotráfico, llegando nuestro país a asesorar a siete de los países candidatos a la ampliación de la Unión Europea. Nos parece que la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la mejora de los mecanismos de información son elementos esenciales en la batalla contra esta lacra social y contra esta actividad criminal, por ello le agradecería, señor ministro, que en este último Pleno de control de la legislatura pudiera informar a la Cámara sobre cuáles han sido los avances que nuestro Gobierno ha cosechado en estas materias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez Corgos.

Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoría, uno de los objetivos prioritarios perseguidos por el Gobierno en la legislatura ha sido la mejora de la eficacia en la lucha contra todo tipo de delitos, racionalizando recursos, optimizando la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y un avance muy importante, como S.S. ha señalado, se ha producido como consecuencia de dos iniciativas encaminadas a la represión del tráfico de drogas y al blanqueo de capitales vinculado al mismo. Se trata del sistema de análisis, evaluación y explotación de datos sobre drogas, Senda, y el sistema del registro de investigaciones sobre drogas. El primero, el Senda, está concebido como un proceso integral de análisis, evaluación y explotación de todo tipo de datos sobre drogas que permite organizar, sistematizar y almacenar esta información. Sus ventajas se pueden resumir en que permite labores de estudio, planificación, detección de carencias y propuestas de medidas de adaptación, mejora y racionalización, así como la confección del informe estratégico sobre la lucha contra las drogas y de la estadística anual sobre drogas, que son elementos de trabajo fundamentales en la eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contra este tipo de delincuencia. Pero si es muy importante el Senda, desde luego no lo es menos el sistema de registro de investigaciones, que se ha configurado en estos momentos como la principal herramienta de cooperación operativa de uso inmediato, garantizando la detección temprana de investigaciones que a la postre pudiesen resultar duplicadas y la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para evitar resultados negativos en la lucha contra el tráfico de drogas. El SRI nos permite una racionalización de los recursos humanos, materiales y de tiempo de trabajo, evitando como decía antes duplicidades sobre un mismo objeto de investigación y permitiendo la suma del esfuerzo de los distintos cuerpos e instituciones. El desarrollo del SRI parte de una filosofía de colaboración entre las instituciones participantes, actualmente el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y Vigilancia Aduanera. Todo ello, unido al observatorio de seguimiento, son unos excelentes instrumentos para garantizar la eficacia, tanto en el futuro inmediato como a medio o largo plazo, como

ya están realizando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con éxitos excelentes en la lucha contra el gran narcotráfico.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON VICTORINO MAYORAL CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿A QUÉ SE DEBE EL NOTABLE INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN ESPAÑA DESDE QUE GOBIERNA EL PARTIDO POPULAR? (Número de expediente 180/002275.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 31, que formula el diputado don Victorino Mayoral Cortés.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señor ministro del Interior, hay tal cantidad de incienso aquí en la Cámara por culpa de su grupo que casi ni le veo. **(Risas.)** Estamos auténticamente mareados y atosigados por estos sahumerios incensarios que ha plantado aquí su grupo, supongo que a iniciativa del señor Gil Lázaro. Pues bien, en esta tarde tan gloriosa, yo quiero hacer el siguiente planteamiento.

Existe un alarmante incremento de la criminalidad desde el año 1996, desde que ustedes gobiernan. La tasa de criminalidad se ha disparado al 51,7 por ciento, la de homicidios ha subido, el incremento de la criminalidad ha sido del 26 por ciento y en el año 2003 los homicidios han subido el 6,3, las agresiones sexuales el 24 por ciento y la criminalidad juvenil el 91 por ciento. ¿A qué se debe, señor ministro? Por favor, contésteme también como a estas preguntas de balance que le está haciendo su grupo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Que su grupo parlamentario esté mareado y atosigado en sus palabras, a mí no me extraña nada **(Rumores.),** lo ha dicho usted, y sé que no les extraña a muchos de los españoles después de lo que estamos viendo, pero allá usted y ese reconocimiento me parece muy bien.

Le puedo decir que este año, de enero a octubre y respecto al mismo periodo del año anterior, han disminuido los delitos nada menos que el 7,86 por ciento, y las infracciones penales, delitos más faltas, han disminuido el 3,02 por ciento. Espero que esto alegre a su grupo parlamentario, a pesar de que esté mareado.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor ministro.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Es el incienso lo que marea, señor ministro, no otras cosas; no confunda usted. Tanto incienso finalmente resulta cargante, además.

Le voy a hacer el balance de los siete años, porque usted lo ha hecho de tres, de seis o de ocho meses. El balance de siete años es el siguiente. Primero, se ha acabado con la leyenda de la pretendida eficacia de la derecha en la lucha contra la criminalidad; la ciudadanía está más preocupada que nunca. Segundo, el incremento de la criminalidad es el resultado de una mala política, incapaz de conocer y resolver los problemas y de acometer las reformas necesarias. Tercero, inmovilismo e ineficacia, resueltos a través de envolturas, de propaganda y manipulación estadística. Aquel eslogan de menos impuestos y más seguridad, señor ministro, ha sido la impostura más inverosímil de todas las que hemos oído en la sociedad española durante muchísimos años.

He aquí algunos de los problemas, señor ministro, que todavía no han resuelto ni van a resolver; ya les queda poco tiempo.

Primero, la lucha contra la delincuencia organizada, violenta y económica es un desastre porque está en ascenso esta modalidad de delincuencia; descoordinación generalizada, planificación ineficaz, fracaso del PP-2000, carencia de efectivos policiales, problemas de policías mal pagados, carencias en equipamiento, etcétera, etc. etc., y como veo que ya se me pone el semáforo en rojo, no le digo nada más, pero podría continuar con una larguísima enumeración, llegando a 100 problemas no resueltos por S.S. y su predecesor. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): La coherencia de su grupo parlamentario se ha mantenido en el caso de S.S. durante toda la legislatura en una cosa, y son los términos que ha empleado para descalificar las políticas del Gobierno, y los ha empleado dando igual que hablásemos de seguridad, de inmigración o de incendios forestales, como en la última reunión. Usted ha empleado exactamente las mismas descalificaciones, y por tanto resulta muy difícil mantener un debate con rigor.

Su grupo parlamentario, y usted al hacer este balance, han dicho que se ha incrementado la delincuencia en la época de los gobiernos del Partido Popular de José María Aznar el 30 por ciento. Usted sabe que no es esa cifra, que no es real, aunque su portavoz la diera el otro día en público. ¿Sabe usted, por comparar etapas ahora que estamos finalizando una, cuánto incrementó la criminalidad durante las etapas de Gobierno socialista, según los datos oficiales del Ministerio del Interior de la época? El 159,97 por ciento. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Esos son los resultados que ustedes pueden ofrecer de delincuencia y de inseguridad. Por tanto, señorías, durante este año la delincuencia ha disminuido casi el 8 por ciento, lo cual me parece que es una magnífica noticia, aunque a usted no se lo parezca. Sólo cuando crece la criminalidad usted se cree los datos, pero cuando disminuye no se los cree y los pone en cuestión. O no nos los creemos nunca o nos los creemos todas las veces. Estos son los datos oficiales, y por tanto una realidad incrementándose el número de policías y el número de medios, con mejores leyes —con su voto en contra en la mayoría de ellas— y con los delincuentes en la cárcel y no en la calle, como ocurría con las políticas que realizó el Partido Socialista. Esa política seria y rigurosa… **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ NUÑEZ CASTAÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO DE AYUDA AL SECTOR DEL TOMATE EN ANDALUCÍA TRAS LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL ACUERDO FIRMADO A ESTE RESPECTO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS? (Número de expediente 180/002255.)

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia.

En primer lugar la número 11, que formula el diputado don José Núñez Castaín.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué medidas compensatorias tiene previstas el Gobierno para el sector del tomate de la horticultura temprana, dados los perjuicios causados por el reciente acuerdo de incremento del cupo de exportación de Marruecos a la Unión Europea?

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor vipresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señor diputado, el Gobierno en principio no tiene que tomar ninguna medidas, porque estamos convencidos de que ese acuerdo no va a afectar negativamente al tomate en el conjunto de España ni tampoco en Andalucía. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN:** Parece una respuesta bastante increíble, después de la que hay armada en el sector. De modo que el Gobierno no considera un daño que se incremente el cupo de tomate marroquí en la misma época y en la misma cantidad que exporta Andalucía a Europa, es decir doblar la competencia en los meses donde sólo se produce aquí abajo y no en el resto de Europa. Por tanto, ¿la duplicación de la oferta no produce ningún daño? Me temo que no es esa la conclusión que el sector ha trasladado al señor ministro en múltiples reuniones y que es evidente —como tendré ocasión de explicar a continuación en una interpelación al respecto— que el producto marroquí sí produce daños importantes de descenso de precio, de *dumping* y con gravedad para el sector, dado el grado de hipotecas y deudas que tiene.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señor diputado, el Gobierno, como usted sabe, a través de acuerdos suscritos con organizaciones profesionales, va a hacer un seguimiento permanente de la evolución del posible impacto. El señor diputado sabe también que en la reciente reunión de Marrakech, el Gobierno marroquí se ha comprometido a trasladarnos todo tipo de información. ¿Por qué le digo que, en principio, el Gobierno piensa que, a lo mejor, no tiene impacto? Porque el incremento que se produce en la concesión a Marruecos supone el 5 por ciento solamente del total de la exportación española. En segundo lugar, porque si el señor diputado tiene buena memoria, recordará que las primeras concesiones proceden de 1995, en aquel caso 150.000 toneladas, que en el 2003 fueron 168.000 toneladas. Desde el año 1995, en que se producen las primeras concesiones y la consiguiente alarma, las exportaciones españolas han crecido un 21 por ciento, las exportaciones de tomate en Andalucía han crecido un 90 por ciento, los precios han crecido un 29,5 por ciento y el total de ingresos del sector ha crecido por encima del 57 por ciento. Quiero decirle que la opinión del Gobierno está basada en datos muy certeros de evolución de 1995 al 2002 y que en cualquier caso le digo a S.S. que puede tener la tranquilidad de que si hay que adoptar medidas no están descartadas, pero que las mismas pro-

cederán de la mesa de seguimiento en la que vamos a estar con las organizaciones profesionales.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

— DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿CREE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LAS APELACIONES DEL JEFE DEL ESTADO EN SU DISCURSO DEL 6 DE DICIEMBRE EN RELACIÓN AL CONSENSO, AL DIÁLOGO, AL HECHO DE QUE LA CONSTITUCIÓN ES UN MARCO FLEXIBLE Y NO ES PATRIMONIO DE NADIE PUEDEN SER REFLEXIONES IMPORTANTES DE CARA A ABORDAR EL GRAN DEBATE TERRITORIAL EXISTENTE? (Número de expediente 180/002256.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula el diputado don Iñaki Anasagasti Olabeaga.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Gracias, señora presidenta.

No deja de ser una metáfora de lo que ha sido esta legislatura sobre todo con el PNV. La última pregunta de esta legislatura casualmente es la nuestra, no sabemos por qué, pero siempre suele ocurrir. También suele ocurrir que nosotros preguntemos al presidente y nos responde el vicepresidente. El presidente del Gobierno ha dicho hace muy poco tiempo que ha contestado 323 preguntas. Nos parece muy bien, pero en ninguna al Grupo Catalán y al Grupo Vasco. De todas maneras, como somos inasequibles al desaliento, le vamos a hacer una pregunta, señor vicepresidente, por ver si nos contesta y no nombra ni una sola vez el plan Ibarretxe.

¿Cree el vicepresidente del Gobierno que las apelaciones del jefe del Estado, en su discurso del 6 de diciembre, en relación al consenso, al diálogo, al hecho de que la Constitución es un marco flexible y no es patrimonio de nadie pueden ser reflexiones importantes de cara a abordar el gran debate territorial existente?

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Anasagasti.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le quiero decir que al Gobierno le parece que el papel que ha desempeñado Su Majestad el Rey en estos 25 años ha sido ejemplar y fiel cumplidor del propio papel que le asigna la Constitución. Le pediría a S.S. que deje en paz a Su Majestad el Rey porque permanentemente está intentando manipular el papel ejemplar de la Monarquía española. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Yo he hecho una pregunta y me ha contestado por un registro absolutamente monárquico. Ya sé que le van a invitar a la boda del Príncipe. Felicidades. Pero la Constitución habla de que el Rey arbitra y modera, y tuvo un discurso que me imagino, nos imaginamos nosotros como grupo parlamentario, que al presidente del Gobierno no le habrá gustado demasiado. Con la tamborrada que ha organizado, descalificando el nacionalismo democrático, y cuando el Rey dice que la Constitución es de todos, que hay que consensuar, que hay que dialogar, que es un marco flexible, lógicamente un grupo parlamentario tiene su interés en saber cuál es la opinión del Gobierno, sobre todo ante ese discurso, porque no tiene nada que ver con lo que hacen ustedes.

Hubo una manifestación este sábado en San Sebastián donde por las calles de San Sebastián paseó usted y paseó también Falange española. Imagínese el éxito que han tenido.

Le podríamos hablar de lo que han supuesto estos 25 años de Constitución de la concordia, cuando no se cumple una ley orgánica refrendada, como el Estatuto, y ustedes a todas horas hablan del Estatuto. Nosotros quisiéramos efectivamente que arbitrara y que moderara, y usted me sale ahora gran defensor y gran cortesano del Rey. No, no, el Rey no tiene nada que ver.

Nosotros, como grupo, le preguntamos si están ustedes de acuerdo con el discurso del Rey, y además, si me va a hablar del plan Ibarretxe, si quiere, luego le dejo, porque ustedes hablan sin habérselo leído, y es un plan sobre todo para la convivencia. Ustedes lo llaman plan Ibarretxe para descalificar al lehendacari, pero es plan para la convivencia, y no es plan para descalificación como tienen ustedes por costumbre.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señor Anasagasti, sus bromas son de un pésimo gusto. A mí no me hacen gracia ninguna sus bromas. Estamos hablando de cosas muy serias. Ustedes están presentando en el País Vasco hoy un plan que es de ruptura de la convivencia y que, además, tiene como víctima a la propia sociedad vasca. Dicho eso no estuve en la manifestación de San Sebastián por-

que no pude. Hubiera ido con mucho orgullo a ponerme al lado de las personas que están arriesgando su propia vida por defender el Estatuto de Gernica y la propia Constitución española.

Le quiero decir que el Gobierno considera que el discurso de Su Majestad el Rey fue un magnífico resumen de 25 años de concordia y consenso en España, y que ese consenso en España lo han roto ustedes y lo están destruyendo a través de planes rupturistas que pretenden acabar con la Constitución española.

Finalmente, señoría, yo le pediría si es posible que deje en paz al Rey. Es usted el político en España que más habla del Rey, el que le ha criticado en permanentes viajes internacionales, que ha llegado a decir textualmente que la Monarquía española, lo del Rey de todos los españoles, es pura retórica hueca y falsa. Es usted el político español —político español si no le molesta que se lo diga, procedente del País Vasco en este caso— que está todos, todos los días intentando manipular la figura del Rey. Yo solamente le digo que se olvide del Rey, que gracias al pacto de convivencia y a que el Rey fue su motor hemos disfrutado de 25 años de convivencia, de libertad y de democracia, y que esa democracia le ha permitido a usted durante 25 años y también en el día de hoy decir cuantas barbaridades se le ocurran, con pleno respeto de los demás, porque en España se puede defender cualquier idea pero sin saltarse las reglas del juego ni nunca recurrir a la violencia.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO DE LA RECUPERACIÓN POR EL PARLAMENTO DEL LUGAR QUE LE CORRESPONDE COMO NÚCLEO CENTRAL DEL DEBATE POLÍTICO. (Número de expediente 172/000335.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la posición del Gobierno respecto de la recuperación por el Parlamento del lugar que le corresponde como núcleo central del debate político.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero hablar del Parlamento. No pensé yo que fuera tan oportuna esta interpelación para el día de hoy: qué pasa con el Parlamento al final de esta legislatura, qué papel se le ha dado al Parlamento por parte del Gobierno.

Lo que ha ocurrido hoy es el mejor ejemplo de la falta de respeto que ustedes, señor Arenas, señor vicepresidente, tienen a este Parlamento. **(Un señor diputado: ¡Es verdad! Rumores y protestas.)** Se nos ha negado la posibilidad —en connivencia con la presidenta— de utilizar un turno razonable democráticamente cual es el de réplica **(Aplausos.),** se nos cortan los tiempos de intervención de modo inflexible y ustedes y su grupo utilizan turnos inadecuados sin ser llamados a la cuestión. Señoría, utilizan los turnos de control al Gobierno para zaherir, instigar, agredir, criticar a gobiernos que ya no lo son y a grupos que están en la oposición, confundiendo permanentemente los papeles, y eso, en democracia, señor Arenas, no puede ser. Eso empobrece la calidad de la democracia. Eso separa y aleja a los ciudadanos de su Parlamento. Aquí no hay posibilidades arbitrales y de respeto a las posiciones de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, y lo lamentamos profundamente.

Señor Arenas, hay múltiples sentencias; el otro día leí una de Rubén Blades en la que sostenía que lo que hace el poder, ¿sabe usted fundamentalmente lo que es? Desenmascarar a quien lo ostenta cuando lo ejercita de forma inadecuada. Ustedes, a pesar de sus esfuerzos, hoy, en esta Cámara, han demostrado el talante que tienen. Quiero anunciarles que vamos a presentar mañana una protesta, señora presidenta, por lo ocurrido aquí esta tarde. **(Aplausos.)** Y vamos a pedir a los grupos de la oposición que se sumen a la misma porque en el Parlamento, al que el señor Aznar prometió, como antes recordaba, situarlo en el eje de la vida política nacional, está ocurriendo todo lo contrario. No es el núcleo central, es una institución donde nuestros derechos, que son los derechos de los ciudadanos, se coartan. Le pondré un ejemplo que es supremo, que es definitivo, señor Arenas. Quien marca ante el conjunto del país quién cumple o no cumple la Constitución es el Tribunal Constitucional. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien, ahí, ahí, sí, sí!)** Es el Tribunal Constitucional, señor Arenas. Cuando el Tribunal Constitucional ha dado la razón a este grupo parlamentario, en realidad se la ha dado a los ciudadanos españoles, en su derecho a la participación política, a pedir que este Parlamento pueda controlar, por ejemplo, la acción de empresas que fueron públicas en su día y hoy son privadas, pero siguen prestando servicios en régimen de monopolio en algunos segmentos, y nos da la razón el Tribunal Constitucional.

¿Sabe lo que han hecho ustedes y la mayoría de la Cámara del Partido Popular? No acatar la sentencia del Tribunal Constitucional. **(Aplausos.)** No la han acatado. Hace más de un año que está pendiente de acatar esta sentencia y ahora me temo que correremos la misma suerte con la segunda sentencia en que se nos ha dado la razón, en amparo, porque ustedes se negaron a

que esta Cámara pudiera, en ejercicio de su capacidad democrática, pedir que el presidente del Consejo del Poder Judicial compareciera en la misma.

Señor Arenas, quien así se comporta no tiene títulos para exigir a los demás limpieza continua y respeto a la Constitución. Esto es muy grave. Y esto es muy grave porque si ustedes, que son el Gobierno, son los primeros que no cumplen los preceptos constitucionales, obviamente los demás podrán entender que ello es posible y mi grupo parlamentario, el Grupo Socialista quiere que toda decisión de un tribunal, y más si es del alto tribunal, sea respetada y cumplida. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos.)**

Llegamos al final de la legislatura, señor Arenas, y fíjese lo que hace su Gobierno: El 23 de noviembre el ministro de Justicia anunció que el Gobierno quería desarrollar su iniciativa, proponiendo una medida discutible —pero ahora vamos al procedimiento— para combatir, decían ustedes, algunas posibles conductas de un gobierno autonómico o de determinados ciudadanos, modificando el Código Penal. Señor Arenas, jamás un tipo penal, que se contempla en el Código Penal, se ha modificado hurtando a estas Cámaras su capacidad legislativa, que es hurtársela a los ciudadanos. **(Aplausos.)** Y, fíjense, ni siquiera sabía el ministro de Justicia dónde iba a colgar la reforma porque habló de la ley de demarcación y planta judicial. No, no existía esa ley en ese momento en el Senado. ¿A qué tuvieron que recurrir? Si no fuera tan grave lo que han hecho ustedes sonaría a broma. Tuvieron que recurrir a la ley de arbitraje. Mejor dicho, a un artículo modificado para dar carácter orgánico a la ley de arbitraje, donde ustedes colgaron, hurtando a esta Cámara y a los españoles, un debate de fondo que no se puede admitir.

Y qué no hablar, señorías, de las otras funciones de esta Cámara. ¿Recuerda usted la Ley de calidad de la educación, señor Arenas? La enviaron ustedes a esta Cámara sin memoria económica y existía. Lo demostramos. Es un fraude a esta Cámara, señor Arenas, es un fraude a los españoles, es un comportamiento inadmisible en democracia. En materia de procedimiento legislativo han conseguido ustedes raras unanimidades: la cátedra, la doctrina. Todo el mundo, incluso el Consejo de Estado, considera que esta Cámara legisla cada vez con peor calidad. Ello se debe a sus urgencias y a sus intereses. El otro día decía el profesor Laporta lo siguiente: La actividad legislativa que se desarrolla en representación del pueblo español y su voluntad soberana es actualmente un fraude sin paliativos. Allí, aquí, ni se estudia, ni se delibera, ni se debate nada. La hegemonía del Partido Popular lo impide siempre. Sólo me queda decir amén, señor Arenas, porque es lo que está ocurriendo. **(Aplausos.)**

En el ámbito del control político los atropellos se cuentan por centenares. Para ello ha contado de nuevo, y yo lo lamento profundamente, con la inestimable cooperación de la presidenta de la Cámara. Lo lamento profundamente. Una Presidencia , por ejemplo, que decide que los escritos del Gobierno en respuestas al control no son objeto de calificación, o que suprime el procedimiento de amparo a los diputados, cuando consideramos que nuestros derechos no son respetados. No hablamos de los diputados, señor vicepresidente, hablamos de los españoles, porque quienes aquí nos sentamos y ahí se sientan representamos legítimamente al conjunto de los españoles. El Gobierno, como decía antes, ha inaugurado un procedimiento, le ha venido como anillo al dedo, vulnerando el Reglamento de esta Cámara. Ese procedimiento es el de control a la oposición. Se ha trocado lo que democráticamente ha sido pacífico en los más de 25 años de funcionamiento de esta Cámara de modo democrático, que era una sesión de control al Gobierno, en lo contrario. **(Un señor diputado: En farsa)** Ustedes, su grupo y el Gobierno, en farsa efectivamente, controlan a la oposición. Creo que eso no es admisible y los ciudadanos no comprenden cómo se puede pervertir de ese modo un trámite de control tan importante como el de los miércoles.

No dejan ustedes que los parlamentarios hagan visitas a sedes oficiales, y eso no pasa en ningún país de Europa. Bien es cierto que quizá el Reglamento de la Cámara no lo recoge con claridad, pero es un uso democrático aceptado en todos los países del mundo, y ustedes se niegan a ello.

En resumen, ante las preguntas escritas que nosotros formulamos, ustedes siempre contestan tarde y mal, y lo hacen de modo normalmente inadecuado. Pero lo más grave de todo, seguramente, junto con la vulneración de las decisiones del Tribunal Constitucional, lo constituye, señor Arenas, lo que está ocurriendo en la percepción de todos los ciudadanos en relación con asuntos tan importantes, vividos de un modo emocional por la sociedad española, a los cuales ustedes no han permitido el adecuado debate parlamentario. Le pondré un ejemplo, la participación en una guerra sin consultar siquiera al Parlamento. **(Aplausos.—Rumores.)** ¿A usted le parece que democráticamente se puede aceptar que un país como España participe en una guerra ilegal, como fue para nosotros, sin siquiera consultar a su Parlamento? ¿O que catástrofes tan importantes como la del *Prestige* no la consideraran suficiente SS.SS. para que este Parlamento pudiera abrir una comisión de investigación para evitar que si se produce esta tragedia de nuevo estemos preparados para ella? **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte. Señorías, guarden silencio.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** ¿O la pérdida de la vida de 62 compatriotas en un accidente de aviación, como el Yakolev-42 en Trebisonda, que no

pueda ser objeto de investigación por esta Cámara? Es muy grave, señorías, lo que ustedes han hecho.

En el ámbito de la función presupuestaria el Gobierno es el responsable del incumplimiento del compromiso de crear la oficina presupuestaria, y además el culpable del apagón estadístico, señor Arenas. Hoy tenemos que recurrir a los expertos y a la doctrina para saber qué pasa de verdad con la evolución de nuestras cuentas públicas; a ello hay que añadir la huida del presupuesto de volúmenes cuantiosos de gasto público que hacen posible el que tengamos de hecho dos presupuestos: uno el oficial, y otro el real; el real que no conocemos. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, guarde silencio, por favor.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Así se ha demostrado cómo están ustedes dispuestos a llegar en el trato a este Parlamento, en la falta de respeto a este Parlamento, y acabo, señora presidenta. Fíjense qué comportamiento. En el último año de la legislatura ya no es que no se puedan constituir comisiones de investigación, es que ustedes impiden siquiera que se debata en esta Cámara sobre la oportunidad de constituirlas. No ha pasado nunca, señorías, no ocurrió jamás. **(Aplausos.)** Al menos permitan que la oposición pueda expresar ante los ciudadanos sus legítimas reivindicaciones para plantear aquello que consideran que debe ser tratado por este Parlamento.

Pues bien, para acabar, señoras y señores diputados, señorías, para ustedes de poco ha servido, en relación con el respeto a las funciones de este Parlamento, esta legislatura. Acabo con un ejemplo. ¿Recuerdan ustedes lo que dice el Reglamento del Senado, aunque no sea ésta la Cámara natural para tratarlo? Que tiene que haber un debate sobre las autonomías. También lo han vulnerado.

Ha sido tal la desprotección, ha sido tal la falta de respeto a este Parlamento, ha sido tal la vulneración de los procedimientos establecidos, la falta de respeto al Tribunal Constitucional, que creo que hoy podemos decir con toda justicia y claridad que la democracia se ha debilitado en España, señorías, y que se precisa un nuevo impulso democrático, como antes recordaba en la anterior intervención el secretario general del Partido Socialista, que permita que los ciudadanos recuperen su papel y sus derechos en este Parlamento, que ustedes han frenado.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, señoras y señores diputados, es para mi un gran honor contestar a esta interpelación defendida por el portavoz del primer grupo de la oposición, que hace referencia, entendía yo al menos en el texto que se había presentado, al papel relevante y crucial que el Parlamento debe jugar en la democracia y de forma muy específica al papel más concreto que el Parlamento había jugado en la última legislatura. Quiero empezar esta intervención felicitando a la presidenta del Congreso de los Diputados **(Aplausos.—Rumores.),** porque me parece que hay que tener mucha entereza y mucha serenidad para oír determinadas afirmaciones y mantenerse en la función de neutralidad que se ha mantenido ante la intervención del portavoz socialista.

Quiero decirle, señor Caldera, que su intervención me decepciona profundamente **(Rumores.),** porque tengo bastante mejor opinión de su persona como político que aquella que extraigo de lo que acaba de decir en la Cámara, que al final es resumir lo que han sido cuatro años de legislatura —todavía no están terminados— en cinco o seis ejemplos sin ningún tipo de fortaleza argumental. **(Fuertes rumores.)** Me parece, señora presidenta, pero yo aguanto con tranquilidad, que no llevo ni siquiera quince segundos sin ser interrumpido, pero yo aguanto todo lo que tenga que aguantar. **(La señora Pajín Iraola: Hemos aprendido de ti.—Rumores.)** Ha dicho el señor Caldera…**(Rumores.)** No, si yo con que no se me agote el tiempo por sus gritos me quedo contento. Ha dicho el señor Caldera que mañana van a presentar ustedes una protesta por lo que ha pasado hoy en el Parlamento. Le quiero decir en nombre del Gobierno dos cosas solamente, que cuando se habla de reglas de juego de la democracia hay que respetarlas para todos, y los tiempos son tiempos para todos, y que si en la Junta de Portavoces se acuerda que el debate de hoy no tiene réplica, son las reglas de juego que establece dicha junta.

La segunda cosa que les quiero decir —con mucho respeto ya les anticipo que no les va a gustar— es que hoy había una persona que intervenía por última vez en esta Cámara, que es el presidente Aznar, que a nosotros, como saben, nos gusta mucho y a ustedes no les gusta nada, y no han estado a la altura de las circunstancias ni han tenido el mínimo respeto exigible hacia alguien que ha sido ocho años presidente del Gobierno de España. No han tenido el mínimo respeto exigible hacia alguien que, les guste o no les guste, ha sido por decisión de los españoles ocho años presidente del Gobierno de España y le han impedido prácticamente hablar en esta Cámara en el día de hoy. **(Aplausos.—Rumores.—La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Moreno, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Para mi la democracia tiene mucho que ver con el Parlamento, pero también les quiero decir, señorías, que lo que sucede en el Parlamento tiene mucho que ver por supuesto con el Gobierno y también con el comportamiento de los grupos parlamentarios y de la propia oposición. El Parlamento no es responsabilidad exclusiva del Parlamento, eso es una aberración en términos de independencia de los poderes del Estado y en términos del Estado de derecho. Por tanto —lo que les voy a decir ahora sí creo que les va a gustar—, a mi me parece que el Parlamento en estos cuatro años ha tenido una vitalidad extraordinaria en la sociedad española **(Rumores.),** y eso ha sido gracias a los distintos grupos parlamentarios, entre ellos el suyo, que muchas veces han convertido la sesión de control al Gobierno en una sesión de insultos permanentes al Gobierno **(Rumores.),** y aparte de la participación de la oposición también tiene su responsabilidad el propio Gobierno.

Hay otra cuestión que también me parece extraordinariamente importante. La democracia española está muy sana, y de hecho cada vez que se convocan elecciones seguimos manteniendo el liderazgo de los países de Europa en la participación de los ciudadanos. Después del escandalazo de Madrid, de lo que ha pasado en Madrid, la altísima participación que ha habido en la repetición de elecciones provocadas por sus escándalos es también un síntoma de una extraordinaria energía democrática en la sociedad española.

Un parlamento es importante cuando los ciudadanos se encuentran reflejados en él. Tengo que decirle, señoría, que no hay ni un solo asunto en esta legislatura que no haya sido debatido en profundidad por activa y por pasiva en este Parlamento; y la sociedad española se encuentra representada en el mismo, aunque desgraciadamente en algunos momentos de esta legislatura ustedes, señor Rodríguez Zapatero, hayan cometido la barbaridad de negar en ocasiones al Gobierno la legitimidad que le proporcionaba su mayoría en esta Cámara **(Aplausos.)** Su mayoría en esta Cámara.

Al final, señorías, la democracia es elegir, la democracia es comparar. En la esencia de la democracia está la pluralidad y el pluralismo, por eso cuando se hace la pregunta: ¿Oiga, el Parlamento de España tiene en estos momentos vitalidad? Uno puede decir: Tiene vitalidad, ¿pero con respecto a qué me hace usted esa pregunta? ¿Tiene más vitalidad que antes? ¿Tiene menos vitalidad que antes? ¿Hay más debate que antes? ¿Hay menos debate que antes? Alguien puede decir: Se han creado cuatro millones de empleos pero se deberían haber creado ocho millones de empleos. Todo es perfeccionable y todo es mejorable. Yo deseo que en la siguiente legislatura tengamos un consenso para reformar los reglamentos del Congreso y del Senado **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Partiendo de la base de que todo es mejorable, hoy la fortaleza del Parlamento español es infinitamente más alta que en otras legislaturas. ¿Por qué? Primero, porque en el 90 por ciento de las votaciones este grupo siempre ha votado acompañado al menos de dos grupos parlamentarios más, y eso que teníamos mayoría absoluta que hemos ejercido a través del diálogo. En segundo lugar, porque el control al Gobierno se ha mejorado notablemente; de hecho hoy en este Parlamento un lunes se puede presentar una pregunta para formularla el miércoles, un viernes se pueden cambiar las preguntas del miércoles y antes de las legislaturas en las que ha habido mayoría del Partido Popular se cerraban los turnos una semana antes sin capacidad de cambiar las intervenciones de los diputados. Luego el turno de control ha ganado muchísimo en viveza y en calidad.

¿El Gobierno ha comparecido en el Parlamento? Me parece que ha citado usted dos ejemplos: uno, el del *Prestige* y, otro, el de Irak. Con motivo del conflicto de Irak (que para ustedes fue una oportunidad y al final se les volvió en contra por sus excesos, se lo dirán todos sus asesores; todos sus asesores les dirán: Os habéis equivocado, os habéis pasado cien mil pueblos, habéis radicalizado el discurso todo el día del brazo con Izquierda Unida) el Gobierno ha respondido a 500 iniciativas, señor Caldera, 500. **(La señora Cunillera i Mestres: Las hemos hecho nosotros.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera, guarde silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Con motivo del asunto del *Prestige* el Gobierno ha contestado mil iniciativas. ¿Saben ustedes cuántas iniciativas se contestaron en esta Cámara con motivo del hundimiento del *Mar Egeo,* señor Rodríguez Zapatero? Cero, cero, ni una. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): El balance *Prestige* más Irak en relación al *Mar Egeo* es de 1.500 a cero. ¿Y vienen ustedes a reñirnos?

Preguntas orales a los presidentes del Gobierno. Ustedes estuvieron gobernando en España legítimamente con la confianza de los ciudadanos catorce años. El señor González contestó 90 preguntas orales. José María Aznar ha estado gobernando ocho años y ha contestado 325 preguntas orales. Otra innovación, ahora cada grupo parlamentario puede hacer una pregunta todas las semanas, antes no. Los ministros del Gobierno hemos contestado en la última legislatura 3.043 preguntas. Yo he participado poco porque decidieron sus dirigentes que en mi etapa del Ministerio de Administraciones Públicas no me hicieran ninguna y estuve un año en el ministerio sin ningún control. Han sido 3.043. En la última legislatura que gobernaron ustedes, 1.673. Comparecencias en Comisión, 5.218; en la última legislatura que gobernaron ustedes, 3.900. **(Rumores y protestas.—Una señora diputada: ¡No trabajáis!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señor Quirós, guarde silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Preguntas escritas, récord del mundo mundial, 90.000 preguntas escritas. **(Protestas.)**

Antes, señorías, se presentaban 50.000 y se contestaban 20.000. **(Protestas.)** Esa es la diferencia. **(La señora Moreno Sirodey pronuncia palabras que no se perciben.—Protestas.)** Más de 200 leyes aprobadas en esta legislatura.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Moreno, guarde silencio. Le llamo al orden.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Récord en iniciativas parlamentarias, más de 200 leyes del Gobierno, proyectos de ley y también proposiciones de ley de la oposición.

Señorías, este es un balance extraordinariamente positivo de lo que ha sido la vida del Parlamento durante cuatro años, porque ha sido la legislatura con más intensidad en el debate político, la legislatura con más capacidad de iniciativa legislativa, la legislatura en que el Gobierno ha sido más controlado y estoy absolutamente convencido de que ha sido la legislatura en que mejor se ha visto la pluralidad de la sociedad española reflejada en el Congreso y en el Senado.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Gracias, señora presidenta.

De sabios es reconocer errores, señor Arenas. Después de oírle, quizás tendríamos que haberle preguntado más. Seguramente deberíamos haberlo hecho. **(Risas.)** Pero vayamos a lo esencial, señor Arenas. Aquí tengo la sentencia del Tribunal Constitucional, a la que ustedes son insumisos. **(Rumores.)** Se la voy a leer: otorga el amparo solicitado, en nombre del Grupo Socialista, por Don Jesús Caldera y, en su virtud, declara que se ha vulnerado el derecho de los parlamentarios integrantes del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso a ejercer sus cargos públicos en los términos que dimanan del artículo 23 de la Constitución, restablecerlos en su derecho y, a tal fin, anular los acuerdos de la Mesa del Congreso de los Diputados por los que se inadmitió a trámite la petición del Grupo Socialista. Esto, señor Arenas, se ha incumplido. **(Aplausos.)** ¿Para qué queremos entonces al Tribunal Constitucional si ustedes incumplen sus sentencias? **(Rumores.)** Le voy a poner un ejemplo cualitativo más grave todavía. Nos dieron el amparo porque ustedes se negaban a que el presidente de Telefónica y Endesa vinieran a esta Cámara. Después de conseguir el amparo, siguieron negándose. **(El señor Martínez-Pujalte López: Sí que vinieron.)** ¿Y sabe usted que el presidente de Endesa estuvo en el Parlamento de Chile?

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez-Pujalte, guarde silencio. (**Rumores.—Fuertes protestas.)**

Señorías, guarden silencio. Señor Albendea, le llamo al orden.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN:** Estuvo en el Parlamento chileno, señor Arenas. No se trata de las leyes que modifica el Parlamento ni de las preguntas que contestan, se trata de si lo hacen respetando la Constitución y los reglamentos. **(Rumores.)** No. Lo que está ocurriendo en el Senado lo demuestra.

Señor Arenas, ¿sabe usted que con la ley de acompañamiento, en este último ejercicio y en el anterior, han modificado más leyes que a través del procedimiento legislativo ordinario, sin darnos posibilidad de discutir? **(Rumores.)** Sí, se modifican más leyes en la ley de acompañamiento que en el conjunto de la tramitación legislativa ordinaria. Le voy a decir otra cosa, señor Arenas. No presuma tanto, por favor, no venga aquí a presumir, si es una obligación democrática. Ustedes están aquí para ser controlados, ¡ya está bien!, no para controlar a la oposición. **(Aplausos.)**

Le pondré más ejemplos, el derecho de petición de los ciudadanos. Docenas de miles de españoles —se lo podrá ratificar la Cámara— se han dirigido, a través de la Comisión de Peticiones, a esta Cámara pidiendo, solicitando y expresando su rechazo a la guerra de Irak. Ustedes ni siquiera les dieron participación en esta Cámara. **(Aplausos.)** Así es como se comportan, así es. Utilizan abusivamente los turnos —es verdad que se lo permite el Reglamento pero los utilizan abusivamen-

te— para incluir en el orden del día iniciativas que siempre superan en número a las de la oposición, utilizando luego los turnos como le he indicado anteriormente.

Por favor, señor Arenas, no me hable usted, porque no es el más cualificado ni su grupo tampoco, de respeto a los presidentes del Gobierno. No son ustedes el mejor ejemplo de respeto a quien presidió el Gobierno en nombre del Partido Socialista; no lo respetaron ni un minuto durante su mandato de Gobierno ni lo han respetado un minuto después de haber salido de la presidencia del Gobierno. **(Aplausos.)** Algo que le garantizo que no va a ocurrir con nosotros. El respeto institucional, el respeto a las reglas del juego —y ustedes hoy no las han respetado— será una norma de comportamiento del Partido Socialista y de su grupo parlamentario.

La democracia, señor Arenas, es el respeto a las reglas del juego. Ustedes no las están respetando. En el Senado no convocan el debate sobre la situación de las autonomías, porque no les conviene; no aceptan las sentencias del Tribunal Constitucional; niegan los derechos elementales en esta Cámara. Dice usted que la señora presidenta ha tenido que aguantar; he sido moderado. ¿Sabe usted que le concedió un turno de alusiones al portavoz de su grupo en medio de una sesión de control parlamentario, a él sí, pero al señor Rodríguez Zapatero hoy no? Esa es la diferencia. **(Aplausos.)** Esa es la palmaria diferencia entre unos y otros. Por ello, se entenderá que nosotros mañana, respetuosamente, formulemos e invitemos a otros grupos de la Cámara —estoy seguro de que se sumarán todos los de la oposición— a plantear una protesta por el modo en que no se respeta el conjunto de nuestros derechos.

Señorías, para acabar, el asunto no está en las estadísticas. ¿Sabe dónde está, señor Arenas? En la sensibilidad democrática y parlamentaria de la mayoría, en que realmente se crea y se respete al Parlamento, que se respete al Tribunal Constitucional. Ese respeto, tantas veces comprometido e incumplido por ustedes, no augura nada nuevo para la salud de la democracia española, pero los españoles se lo tendrán en cuenta, no lo dude. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Caldera.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, comienzo esta intervención reiterándole una vez más mi felicitación y diciéndoles, aunque no me van a creer, que con los comportamientos que han tenido en el día de hoy y con los que han tenido, por ejemplo, con motivo del *Prestige* o del conflicto de Irak, ustedes van a pasar mucho tiempo en la oposición. **(Aplausos.)** Señor Zapatero, si me quiere contestar, yo encantado acepto que me conteste, encantado. **(El señor Rodríguez Zapatero: No me deja la presidenta.)** Luego me lo dice en el pasillo. Se lo digo muy en serio, el camino que llevan ustedes es el que llevan y respeto que estén tan contentos, pero no se ganan las elecciones por tener gestos feos con el actual presidente del Gobierno, las elecciones no se ganan gritándole al presidente del Gobierno en el día de hoy, se ganan presentando una alternativa como proyecto nacional en España, que es la gran carencia de su grupo parlamentario en este momento para la sociedad española.

En segundo lugar, haré algunas matizaciones. Habla usted del incumplimiento de una sentencia. Eso es rigurosamente falso. Esa es una sentencia sobre una decisión de la Mesa de la Cámara que usted atribuye al Partido Popular haciendo… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Señora presidenta, se están comentando dos decisiones judiciales, voy a comentar las dos. La primera de ellas, una decisión de la Mesa de la Cámara que se recurre y hay una sentencia que se va a acatar plenamente, estoy seguro, por parte de la Mesa del Congreso. **(Rumores.)** ¡Es la primera vez que tengo un debate con veinte a la vez, amigos! La primera vez que tengo un debate con veinte a la vez. ¡Esto es una maravilla! ¡Qué capacidad tienen! **(Aplausos.)**

La segunda cuestión que ha planteado… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): No me importa que …

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente, por favor.

No es posible que se oigan las intervenciones.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): La segunda cuestión que han planteado se refiere a algunos presidentes de empresa que hoy son privadas y eran públicas. A efectos del «Diario de Sesiones», quiero poner de manifiesto aquí que el presidente de Telefónica y el presidente de Endesa han comparecido varias veces en la Cámara y que lo han hecho, tanto en la Comisión de Industria como en la subcomisión de privatización. **(Un señor diputado: No hay Comisión de Industria.)**

La tercera cuestión que quiero plantear es que no se puede ser más falso —en términos políticos, siempre le respeto humanamente— cuando se afirma que la ley de

acompañamiento ha modificado más leyes de las que se han modificado en esta legislatura. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Que las de antaño.)** Si es que en esta legislatura se han traído 200 leyes nuevas. **(La señora Fernández de la Vega Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Fernández de la Vega y señor Caldera, no están en el uso de la palabra en este momento. **(Fuertes protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): ¿Usted sabe cuál es el origen de la ley de acompañamiento? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente, por favor.

No es posible continuar el debate de esta manera. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ruego que guarden silencio y permitan que se escuche la intervención del vicepresidente de la misma manera que se han oído las anteriores intervenciones. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): El origen de la ley de acompañamiento es la creación de ese proyecto de ley en las etapas de los gobiernos socialistas, después de que el Tribunal Constitucional calificara como inconstitucionales las leyes de presupuestos de los gobiernos de aquella etapa del Partido Socialista. Ese es el origen de la ley de acompañamiento. **(Aplausos.)** El Gobierno está muy orgulloso de poder hacer todas las comparaciones que usted quiera.

Otra falsedad que plantea usted. ¿Sabe cuántos debates del Estado de las autonomías se han celebrado en España? ¿Lo sabe usted? Creo que no lo sabe. Se han celebrado dos: uno en la etapa del señor González y otro en la etapa de don José María Aznar. **(La señora Cunillera i Mestres: Estamos igualados.)** ¿A usted le parece extraordinariamente positivo que durante la etapa del señor González no hubiera debates del Estado de las autonomías y fatal que no los haya en la etapa de don José María Aznar? **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Con las mismas obligaciones exactamente y con el mismo Reglamento. Exactamente igual. **(Fuertes rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor vicepresidente, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Es que no ha dado usted una.

No hay debate del Estado de las autonomías en este momento porque no hay el consenso mínimo en el Senado para que el Gobierno sea llamado para ir al Senado, pero el Gobierno, en cuanto el Senado nos proponga ir, irá. **(Una señora diputada: ¿Quién es el Senado?—Un señor diputado: ¡Falso!)** De la misma forma que ustedes, que tanto dicen defender el control parlamentario, se negaron literalmente a que el presidente, don José María Aznar, contestara preguntas en el Senado todas las semanas. Se negaron literalmente. Se negaron. **(Aplausos.)** De esa forma han impedido una mayor vitalidad del Senado. ¿Saben por qué lo hicieron? Porque dijeron: Todo el tiempo del mundo para nuestro líder en el Congreso. Pero, señorías, también existe el Senado. **(La señora Cunillera i Mestres pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Cunillera.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Mantenemos la oferta, señora presidenta, para el futuro.

Otro dato importante. Comisión de gastos reservados y secretos oficiales: en esta legislatura, 14 veces; en la última que gobernaron ustedes, 6. Ha dicho usted aquí una cosa que es importante y que quería aclarar: En esta legislatura no se han debatido creaciones de comisiones de investigación. En esta legislatura se han debatido 11 posibilidades de creación de comisión de investigación y en la V Legislatura, que usted recordará que era la legislatura en la que el debate nacional era la mayoría de los días, desgraciadamente, Alcalá Meco o Carabanchel, se debatieron 10. En la etapa en que la corrupción era un problema principal para un 24 por ciento de los españoles, se debatieron 10 posibles creaciones de comisión de investigación. **(Rumores.)** Ahora que la corrupción le preocupa, según las encuestas, a un 0,6 por ciento de los españoles, se han discutido 11 comisiones de investigación. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Como la de Gescartera!)**

Vamos a dar un paso más.

La señora **PRESIDENTA:** Señor vicepresidente, le ruego que concluya, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Voy terminando, señora presidenta, se lo garantizo. **(Rumores.—Un señor diputado: Ya ha acabado su tiempo.)** ¡Si no he podido hablar 15 segundos seguidos!

La señora **PRESIDENTA:** Señor Arenas, termine en 30 segundos, que más de ese tiempo se ha sobrepasado el señor Caldera.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Arenas Bocanegra): Iba a decir muchas más cosas, pero no voy a dar esta oportunidad. **(Rumores.)**

Señor Caldera, después de lo que ha pasado en esta legislatura y de su espectáculo mutilando un documento en este Parlamento, usted era el menos indicado de toda la Cámara para protagonizar esta interpelación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Arenas. **(Rumores.)**

Señor Salord, guarde silencio. (**Continúan los rumores.)** Señor Isasi, guarde silencio. Señorías, guarden silencio. **(La señora Cunillera i Mestres, dirigiéndose a un diputado del Grupo Popular: Eres lo peor del Congreso.)** Señora Cunillera, guarde silencio, por enésima vez en esta tarde. **(Continúan los rumores.)** Señorías, guarden silencio. **(El señor Sánchez Ramos: Ha hecho gestos.)** Señor Sánchez Ramos, guarde silencio.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LOS ALTOS ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL QUE SE PRODUCEN EN NUESTRO PAÍS Y PARA REDUCIR LAS CAUSAS QUE LOS GENERAN. (Número de expediente 172/000336.)

La señora **PRESIDENTA:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas del Gobierno para hacer frente a los altos índices de siniestralidad laboral que se producen en nuestro país y para reducir las causas que los generen.

El señor Ruiz tiene la palabra. **(Rumores.)**

Señorías, es preciso continuar con el debate y el diputado que va a intervenir está intentando bajar por las escaleras. No le obstruyan el paso. (**Continúan los rumores.)**

Señorías, por favor, ruego ocupen los escaños y permitan que continuemos con el debate. (**Continúan los rumores.)** Señorías, ruego que las conversaciones las mantengan fuera del hemiciclo y faciliten la continuación de la sesión. **(Pausa.)**

Adelante, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, sobre esta cuestión Izquierda Unida ha interpelado reiteradamente al Gobierno en esta legislatura, pero no queremos dejar pasar este periodo de sesiones y el final de esta legislatura sin llamar nuevamente la atención sobre la misma. Alertamos sobre la necesidad de seguir adoptando iniciativas y muy especialmente sobre la necesidad de mantener la atención y la tensión en la sociedad española sobre una organización productiva que en los primeros nueve meses del año ha causado una media de cuatro muertos diarios. Puede decirse que los más de 1.200.000 accidentes de estos primeros nueve meses son inferiores a los del año anterior, y también el número de muertes. Esta bajada en el índice de siniestralidad se debe en gran parte a la presión ejercida tanto por la acción de la justicia como por los sindicatos. A pesar de esta tendencia, España sigue estando a la cabeza en accidentes laborales y se sitúa aún muy lejos de la media comunitaria. El objetivo debería ser producir medidas adicionales que mantuvieran esta tendencia positiva y alcanzar la media europea. Debemos señalar, y no es casualidad, los malos resultados registrados en Madrid y Andalucía: en Madrid, la tendencia negativa se debe a un relajamiento de la presión a las empresas para que prevengan eficazmente la siniestralidad; en Andalucía es el sector de la construcción el que acapara el mayor número de accidentes debido a la excesiva subcontratación y a la prolongación de las jornadas de trabajo. Ambas cuestiones revelan los efectos sobre la seguridad en el trabajo de factores en los que no dejaremos de insistir, los efectos de la descentralización productiva, las graves consecuencias de la subcontratación y la desidia de las empresas para la garantía de las condiciones de seguridad laboral. Forma parte de estas características de la economía española el hecho de que no dejen de crecer los accidentes mortales *in itinere,* afectados por una regulación de las jornadas generalmente abusivas y por condiciones de vida y técnica que dificultan la movilidad de los trabajadores. **(La señora vicepresidenta, Becerril Bustamante, ocupa la Presidencia.)**

La reforma de la Ley de prevención de riesgos laborales aprobada por el Parlamento es un paso positivo en esa dirección, pero exige un compromiso administrativo evidente, como es hacerla realmente efectiva a través del aumento de inspecciones en los centros de trabajo y una adecuada financiación presupuestaria, dos cuestiones en las que debemos señalarles nuestra insatisfacción, porque no vemos pasos adecuados ni suficientes en esta materia. Aún quedan cuestiones que deben ser abordadas, algunas que han sido señaladas por los sindicatos y otras que han sido propuestas por Izquierda Unida; nos referimos a la reforma y modernización de las mutuas, buscando la participación de los trabajadores en ellas, lo que garantizaría que defendieran mejor los intereses de estos y no se guiaran sólo por objetivos empresariales. Hasta ahora las mutuas sólo rinden cuentas ante los empresarios y tienden por ello a ponerse del lado de la empresa.

Otros temas pendientes son la creación de una fundación de riesgos laborales en cada sector y comunidad

autónoma, la modificación del reglamento de las auditorías que revisan los sistemas de prevención propios de cada empresa o la creación de una nueva lista de enfermedades profesionales y de un mecanismo de reconocimiento de estas. En este sentido, cada vez es más importante atajar el problema de las enfermedades laborales, que causan más bajas y muertes que los propios accidentes, pero que pasan desapercibidas debido a la mayor especulación de los siniestros. La reforma de la ley correspondía —como ya hemos señalado en esta Cámara— a un consenso social, pero nos parecía y nos parece una pérdida de oportunidad que no se haya formulado una reforma más profunda, que complete una propuesta de prevención más completa, en la medida en que los datos que ofrece la realidad son lo suficientemente alarmantes. Además de algún órgano de salud laboral participado por delegados territoriales o la creación de un servicio especial de delitos en esta materia, el hecho central es la necesidad de crear normas generales para regular la subcontratación, especialmente en el sector de la construcción; hace poco presentamos una interpelación con la consiguiente moción sobre este aspecto.

No cabe duda alguna —y la situación de la comunidad andaluza es un buen ejemplo— de que la situación del sector de la construcción, salpicado de trágicos accidentes uno y otro día, provoca un auténtico estado de alarma social. A pesar de que las regulaciones convencionales avanzan en la adopción de medidas tendentes a racionalizar la asunción de tareas muchas veces tan pesadas como peligrosas, lo cierto es que dicho ámbito se ve desbordado por su propia naturaleza, requiriéndose una regulación específica que venga a globalizar el conjunto de normas que de una u otra manera inciden en las relaciones de trabajo, con el fin de paliar la situación generada en los últimos años. No es menos llamativa la necesidad de revisar todos aquellos comportamientos institucionales que explican las últimas sentencias que constituyen auténticos insultos contra los trabajadores y un atentado al sentido común y a las políticas de presión sobre las empresas para la atención, vigilancia y cumplimiento de los planes de prevención y seguridad. Ni el Gobierno ni el Congreso pueden dejar pasar en silencio la agresión que suponen las sentencias de la Audiencia de Barcelona, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y la Audiencia de Pontevedra contra el derecho de los trabajadores a la salud y la seguridad en el trabajo, tal cual proclama la Ley de prevención de riesgos laborales. Estas sentencias son injustas y contrarias al espíritu y a la letra de las leyes que protegen los derechos de los trabajadores a su salud y seguridad. El Gobierno debería requerir a las fiscalías correspondientes para pedir que se ponga en práctica la circular 1/2001, de la Fiscalía General del Estado, que determinaba textualmente: No debe olvidarse que todo resultado de muerte o lesiones graves constituye a su vez un indicio de la existencia de un riesgo que en ocasiones puede ser constitutivo de un delito autónomo. Todas las imprudencias de orden laboral con resultado de muerte o lesiones deben dar lugar a la incoación de diligencias previas para la correcta investigación y tipificación de los hechos acaecidos como posible aplicación del artículo 317 del Código Penal. Deben adoptarse también iniciativas ante la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial y las asociaciones de jueces y magistrados para solicitarles un análisis de unas sentencias que, a nuestro entender, dejan a los trabajadores sin protección legal y fomentan la impunidad de aquellos empresarios que no cumplen sus obligaciones preventivas. Finalmente, estas sentencias deben rechazarse desde el punto de vista preventivo, pues en todos los casos que nos ocupan se incumplía la Ley de prevención de riesgos laborales, como pasa en gran parte de las empresas de nuestro país. Sería deseable que el Congreso y el Gobierno mostraran su respulsa por el gravísimo e injusto hecho de responsabilizar a los trabajadores de lo que claramente es responsabilidad de los empresarios.

Señor ministro, hemos señalado reiteradamente que no se puede analizar la siniestralidad sin considerar en su globalidad la baja calidad del mercado de trabajo español. Hemos insistido en la estrecha relación entre temporalidad y siniestralidad laboral. Muchos de los accidentes se producen por el deterioro del mercado de trabajo; el mantenimiento de una tasa de temporalidad que triplica la media de la Unión Europea; el incumplimiento sistemático de las obligaciones empresariales en materia de prevención de riesgo, y el incremento de la subcontratación en el empleo de actividades peligrosas. Los trabajadores con contratos temporales sufren el 60 por ciento de los accidentes de trabajo, el 50 por ciento de los mortales y el 55 por ciento de los graves. Los mayores perjudicados fueron los jóvenes, los menores de 24 años aglutinan el 21 por ciento de los accidentes con baja y, de ellos, el 70 por ciento tenían un contrato temporal, mientras que el 22 por ciento lo tenía indefinido. Del total de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral entre trabajadores con contrato temporal, el 29 por ciento fueron jóvenes menores de 24 años. Dicha cantidad se eleva entre los trabajadores con menos de 19 años, ya que en este tramo de edad los que tenían contrato temporal sufrieron el 87 por ciento de los accidentes mientras que los indefinidos sufrían el 13 por ciento. El deterioro de las condiciones de trabajo es evidente en el análisis de evolución de la siniestralidad durante los últimos siete años. En este período aumentan los índices de incidencia trece veces más entre los temporales que en los indefinidos, es decir, del total de accidentes de trabajo con baja en jornada, de cada 1.000 trabajadores asalariados, 101 tenían contratos temporales, índice que aumenta en el año 2002 hasta 121 temporales por cada 1.000 trabaja-

dores, veinte puntos en siete años hasta 163.429 accidentes más.

Señor ministro, es necesario mantener una tensión y un proceso de diálogo social para seguir adoptando medidas legislativas y administrativas que recuperen la calidad del empleo. Reiteramos, por nuestra parte, la necesidad de priorizar los contratos indefinidos, ceñir los contratos temporales a necesidades objetivas de producción, eliminar sus ventajas económicas y establecer los límites de tiempo, regular el trabajo a tiempo parcial, compatibilizar la flexibilidad de las empresas con la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores, regular las contratas y subcontratas y reducir la siniestralidad teniendo en cuenta la relación que existe entre accidentes laborales, contratación temporal y duración de jornada, fundamentalmente en actividades con una especial peligrosidad.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Ruiz.

El señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia, señora presidenta.

Señoría, comprenderá que, dado lo avanzado de la hora, le conteste con la mayor brevedad posible, debido además a que este debate S.S. y yo ya lo hemos tenido en alguna otra ocasión y manteniendo que tengo una discrepancia con S.S., se lo digo en tono absolutamente cariñoso, por el empeño que tiene de hacer de esta cuestión un debate político al margen de los acuerdos importantes que hemos sido capaces de lograr su grupo político con el Gobierno y con el resto de grupos parlamentarios en esta Cámara. Cuantas medidas hemos tomado, y hemos tomado muchas y S.S. las conoce, cuentan con el apoyo y el respaldo de los agentes sociales. Además, sabe perfectamente S.S. que están siendo tremendamente eficaces porque afortunadamente los accidentes de trabajo en nuestro país se han reducido de forma importante en el último año.

No quiero entrar esta noche en batalla de cifras porque además sabe S.S. que siempre hemos dicho que detrás de las cifras, desgraciadamente, en esta cuestión y en este debate se esconden dramas humanos, pero sí tendré que hacer referencia a algunas porque, aunque S.S. las conoce perfectamente, yo creo que es bueno que en el «Diario de Sesiones» puedan quedar reflejadas para que la posición que mantiene el Gobierno y que mantengo como ministro de Trabajo quede no solamente en los enunciados o en las manifestaciones que yo he realizado sino también en las cifras que de forma muy breve le voy a dar.

Señoría, si comparamos los accidentes de trabajo ocurridos en los primeros nueve meses de este año en relación con el mismo periodo del año anterior, en España se han producido 38.752 accidentes menos, lo que significa en términos absolutos que se han reducido un 5,5 por ciento, un 13,19 por ciento en la agricultura, un 8,15 por ciento en la industria, un 5,32 por ciento en la construcción y un 3,24 por ciento en el sector servicios. Asimismo debo destacar que el número de accidentes leves se reduce un 5,53 por ciento, los graves un 2,85 por ciento y también disminuyen los accidentes con resultado de muerte, que son afortunadamente los que más descienden, concretamente en un 7,24 por ciento. Y si analizamos el índice de incidencia, es decir, el número de accidentes de trabajo ocurridos por cada 100.000 trabajadores, que es sin duda el dato que mejor refleja la realidad puesto que tiene en cuenta a la población ocupada, hay que destacar en este caso que el número de accidentes de trabajo ha disminuido en un porcentaje aún mayor, concretamente el 8,33 por ciento. La siniestralidad leve se reduce un 8,36 por ciento, la grave un 5,75 por ciento y un 10 por ciento (vuelve a ser afortunadamente la mayor) el número de accidentes mortales, también, como en el caso anterior, en todos los sectores, un 14,37 por ciento en agricultura, un 7,77 por ciento en la industria, un 9,6 por ciento en la construcción y un 7,03 por ciento en el sector servicios. Sabe S.S. que afortunadamente la siniestralidad laboral se está reduciendo en todos los sectores y en todas las modalidades (leves, graves o mortales) en nuestro país y, lo que es más importante, la tendencia es a la baja en cuanto al número de accidentes laborales, por lo que nos tenemos que felicitar de las medidas que entre todos hemos sido capaces de poner en funcionamiento. Estos son datos tremendamente positivos y sin duda nos marcan el camino por el que tenemos que seguir avanzando.

Señoría, el pasado día 1 —una fecha bastante reciente— yo comparecía en el Senado ante la Comisión no permanente que se ha creado en aquella Cámara sobre siniestralidad laboral, y después de un debate importante, porque hemos dedicado aquella Comisión no permanente al estudio de las causas y de las medidas que se debían adoptar en cuanto a salud laboral y siniestralidad laboral, lo único que recibí por parte de todos los grupos fueron felicitaciones y votos a favor de los trabajos que allí se han realizado. No debemos de estar haciéndolo tan mal si en un debate específico en una subcomisión creada al efecto todos los grupos coinciden en afirmar y en reconocer que efectivamente las medidas aplicadas por el Gobierno han sido importantes y sobre todo eficaces. Por tanto, no insistiré más sobre esta cuestión.

Sabe S.S. que fui el primer ministro de Trabajo que presidió la mesa de salud laboral; que pedí que comparecieran el año pasado en aquella mesa por primera vez los secretarios generales de UGT, de Comisiones Obreras y de la CEOE; que en aquella reunión convinimos llegar a un acuerdo sobre siniestralidad laboral, que era uno de los temas que más preocupaban desde el punto de vista del debate político, al menos en lo que se relaciona con la competencia de S.S. en esta Cámara y desde luego con la mía como ministro de Trabajo; que el 30 de diciembre —fíjese la fecha— fuimos capaces de llegar a un acuerdo que fue posteriormente ratificado en el mes de enero; que, producto de ello, hemos sido capaces de elaborar una ley que ha tenido el visto bueno y el respaldo de casi todos los grupos de esta Cámara, incluyendo el suyo, y que, por tanto, señoría, estamos en el camino adecuado, que es el producto de la negociación, de las medidas eficaces y sobre todo de la reducción de los porcentajes de siniestralidad laboral. Naturalmente que nos sigue preocupando, naturalmente que tenemos que seguir avanzando en esa dirección, pero coincidirá conmigo en que hay consenso, hay medidas y que afortunadamente esas medidas están dando un resultado extraordinario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo he empezado mi intervención reconociendo precisamente esos datos que usted daba ahora aquí, lo que pasa es que estaba usted de charla con el líder de la oposición y no se ha debido de enterar, pero efectivamente yo he reconocido esas cifras inferiores y he dicho que los más de 1.200.000 accidentes de estos primeros nueve meses suponen una reducción respecto al año anterior, y también el número de muertes. Y he dicho también que, a pesar de esta tendencia, España sigue estando a la cabeza en accidentes laborales y que se sitúa aún muy lejos de la media comunitaria. Por lo tanto, aparte de felicitarnos, la realidad es la que es y todavía no podemos sentirnos satisfechos, ni mucho menos. Por lo tanto, tendrá que seguir habiendo iniciativas de este tipo mientras que sigamos en esa tendencia.

Señor ministro, como usted sabe, se agota la legislatura y ya no hay posibilidad de presentar una moción. Por lo tanto, yo me voy a limitar a plantear lo que le pediría en una moción para el futuro para que, si usted lo tiene a bien, se tenga en cuenta y en futuros acuerdos y demás podamos seguir avanzando en esta línea. Primero, que se estudie y precise ante el Congreso de los Diputados una mejora de la actual Ley de prevención de riesgos laborales para lo siguiente: establecer la responsabilidad del titular del centro de trabajo en la coordinación de contratas y subcontratas, modificando los actuales artículos 24 y 42 de esta ley (ya sabe usted que nosotros entendemos que la regulación de la contratación y de la subcontratación tiene mucho que ver con los accidentes laborales); prohibir las subcontratas en actividades de riesgo, modificando si es preciso el artículo 28 de esta ley; fijar competencias de los delegados de prevención de las empresas principales en relación con las empresas contratistas, subcontratistas y suministradoras, con una mayor precisión del artículo 36.2, y promover la creación de un registro de empresas sancionadas por infracción de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, para hacer efectiva la previsión legal de limitación de la facultad de contratar con la Administración. Segundo, que se elabore un plan nacional de medidas preventivas para reducir los accidentes laborales que estimule, en colaboración con las comunidades autónomas competentes, medidas concretas de gestión de la seguridad laboral en las empresas de los sectores con mayor número de accidentes laborales. Tercero, que se ponga en marcha un servicio especial de delitos en el ámbito laboral que intervenga de forma especial en todos aquellos procedimientos relacionados con homicidios o lesiones por imprudencia motivados por un accidente de trabajo, delitos contra los derechos de los trabajadores, contra la Seguridad Social o los que afectan a sus derechos fundamentales y libertades públicas. Y, cuarto, que prime en la contratación y licitación de las administraciones públicas la estabilizada cualificación y seguridad de las plantillas a la hora de contratar con las administraciones públicas, promoviendo ante las Cortes Generales, si es preciso, la modificación del artículo 86 de la Ley de contratos de las administraciones públicas.

Nada más, señor ministro. Esperemos que en el futuro los que nos sucedan en estos menesteres puedan seguir diciendo que los resultados son mejores que los anteriores y borremos de una vez esta lacra de nuestro mercado laboral que son los accidentes laborales y la situación que producen esas muertes en las familias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Ruiz.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Con la venia de la señora presidenta.

Señoría, lamento no haber escuchado toda su intervención y coincido con S.S. si efectivamente se ha felicitado por la reducción del número de accidentes laborales que se están produciendo en este último año en nuestro país, lo que, insisto, es fruto de que hemos adoptado medidas con el consenso de los agentes sociales y los grupos de esta Cámara.

Le puedo decir a S.S. con toda la precaución con la que hay que decir estas cosas que esta tarde se ha producido una reunión y puedo afirmarle que hay un inicio de acuerdo en los temas de subcontratación, que sabe

que era la cuestión que quedaba pendiente y que motivaba los trabajos y los esfuerzos que estábamos realizando en los últimos tiempos, porque tiene mucho que ver, sin duda alguna, el número de accidentes laborales con esta cuestión, que habíamos aparcado además voluntariamente para que no fuera impedimento para poner en funcionamiento otras medidas que han dado tan buen resultado. Además quiero destacar la buena labor de la Inspección de Trabajo, con un aumento considerable del número de inspecciones, detectándose también un nivel inferior de sanciones porque la responsabilidad de las empresas va en aumento y las medidas adoptadas están siendo aplicadas de forma considerable.

Su señoría ha hecho referencia a las personas que nos sustituyan en el futuro. Imagino que se referirá a la sustitución al frente de las responsabilidades que tenemos en estos momentos. Yo confío, sin duda alguna, en que mi grupo parlamentario vuelva a ser el grupo que obtenga mayor nivel de confianza de la sociedad española y, por tanto, podamos conformar gobierno. Le puedo asegurar que, de no ser así —que es lo más probable, como S.S. sabe—, si se formara un tripartito o un cuatripartito o algo de eso, lo mejor que le podría pasar a este país en ese caso poco probable sería que S.S. fuera el ministro de Trabajo, porque sin duda le ha dedicado muchísimo tiempo a esta cuestión y con gran responsabilidad. Le puedo asegurar que ha sido un placer para este ministro que está en el uso de la palabra trabajar con S.S. en esta legislatura, y le deseo la mejor suerte y fortuna del mundo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA CREACIÓN DE UN FONDO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA PARA EL SECTOR HORTÍCOLA ANDALUZ. (Número de expediente 172/000337.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz.

Señor Núñez, tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, la tarde parece que se ha quedado tranquila. Recordaba al bajar por los escaños que cuando era pequeño veraneábamos en una playa muy desierta, y todas las tardes venía un vendedor creo que de bizcochos o algo así al mediodía, al grito de: ¡La bulla me come! Venía por la playa él solo y se decía: ¡La bulla me come!

Yo no me siento hoy solo, señorías, porque el tema del que vamos a hablar afecta a 25.000 familias andaluzas; es un tema grave para nosotros, que afecta al sector primario, que es quizá la causa de uno de los lastres que ha tenido la modernización andaluza, el importante peso del sector primario andaluz. Concretamente no me sé las últimas estadísticas, pero andamos por el 10 por ciento, no sé si ya estaremos en el 9 o en el 8, pero sí sé que la media española está en el 5 y la media europea, en el 2 por ciento. Por tanto, tenemos un peso tal del sector primario, que cuesta trabajo la rubricación de ese sector en los otros sectores.

Pero hoy aquí hablamos de un sector primario especial, que casi más que primario es industrial, porque hablamos de la horticultura temprana, y las claves del desarrollo importantísimo en los últimos veinte o treinta años en el litoral andaluz, sobre todo Almería, de la horticultura temprana no son las claves del sector primario. Por ejemplo, la horticultura temprana tiene una producción dentro de todos los productos agrarios del 31 por ciento, ocupa el 1,2 por ciento del suelo, luego en el 1,2 por ciento del suelo produce el 31 por ciento de la riqueza y consume aproximadamente el 6 por ciento del agua, luego consume mucho menos agua y mucho menos suelo que la media y produce mucho más que la media, y además sus claves de desarrollo han sido los industriales. La innovación, la productividad, el desarrollo tecnológico y la inversión no son las claves de la agricultura tradicional. Así como la ayuda agrícola de la PAC de la Unión Europea es una ayuda al mercado o es una ayuda al productor, en el caso de la horticultura temprana, si hay ayuda, que es un sector que está subvencionado en el 2 por ciento, mientras que la media de subvención del sector agrario está casi en el 25, cuando hay ayuda es a la inversión en mejoras de cualificación, una mejora que ha producido que la productividad de hortalizas se haya doblado en los últimos 20 años y se ha pasado —y hoy ya hablamos de la crisis del tomate— de casi 25 toneladas/hectárea a 50 toneladas/hectárea, es decir, se está produciendo justo el doble en la misma superficie.

Hablamos de un sector y de un producto que es el primero del sector. El tomate tiene unos datos bastante impresionantes, primero, por la estructura productiva, que es muy pequeña, hay muchos propietarios de una y dos hectáreas, y, segundo, por la producción. De los 7.000 millones de euros que produce en productos agrarios, que ha habido una mejora de unos 800 millones de euros en los últimos seis años, de esos 800 millones de euros de incremento de toda la producción agraria, 500 millones de euros son de este sector, de modo que a mí no me ha asombrado la respuesta que he recibido del vicepresidente segundo del Gobierno a una pregunta que le he formulado, respuesta en la que me ha dicho que es un sector que sube a más. Claro, ha hecho un esfuerzo inversor muy importante, una tecnología muy importante, un incremento productivo muy importante y evidentemente mueve más dinero. Lo que sí me ha asombrado es su respuesta, aunque es coherente con la llamada que recibí de la asesora del ministro para preguntarme por qué no retiraba la cuestión y la pregunta porque me iba a contestar un ministro que no sabe, ya que el ministro que sabe está en Bruselas. Yo le dije que le diera unos folios al ministro que no sabe, que no hay problema, que de eso entendemos todos, y que muchas veces no contesta, luego qué más da que sepa que no. Pero fue sincera la asesora, me dijo que retirara la cuestión porque no sabían a qué ministro le iba a tocar el toro de que le den los folios del tomate y conteste. Le ha tocado al señor Zaplana, y yo estoy encantado de ello.

Le decía que lo único que me ha asombrado de la respuesta del vicepresidente es que el acuerdo con Marruecos, que supone un incremento de cuota, en una temporada competitiva con la andaluza, en unos meses en los que no se produce en Europa, no afecta al sector. Esto me ha dejado bastante descontrolado porque llevamos meses de manifestaciones del sector sobre lo que ocurre con el incremento de Marruecos en todos los problemas como para decir que no afecta al sector. Cuánto afecta lo podemos discutir, nosotros hemos hecho una evaluación, pero decir que no afecta seguro que es falso. Afectar, afecta, porque es entrar en el mercado a la vez que el producto andaluz justo la misma cantidad de un mercado como el marroquí, que tiene muchas diferencias productivas con el nuestro. Un salario en Marruecos son seis euros días; un salario en Almería son 36 euros: ya hay ahí 30 euros de diferencia. La tecnología y reutilización de los plásticos son distintas; los cuidados de contaminación ambiental, costos de reciclaje y costos de operación y de ordenación territorial son distintos. Es decir, que Marruecos puede poner el producto a sus costos directos en Europa con *dumping,* por debajo del costo real de producción que tenemos aquí. Evidentemente, hay un problema que después de los acuerdos del Gobierno con Marruecos podrá solventarse en parte, que es el control. Hasta ahora ha habido bastantes problemas de descontrol acerca de por dónde entraban miles de toneladas. Y no sólo es control de cantidad sino también de calidad, y parece que, por el acuerdo al que han llegado ambos gobiernos, se van a instrumentalizar medidas para que si se fijan 200.000, 180.000 ó 220.000 toneladas, sea verdad. En cualquier caso, de lo que se trata es de un sector en auge, un sector con futuro, una horticultura que es modélica, que tiene una inversión muy fuerte y por tanto una deuda también muy fuerte, y le viene de momento un acuerdo de Europa que consiste en quitar los aranceles de los cereales, que van a entrar 1000 millones de toneladas en Marruecos de cereal francés, y se compensa con el tomate marroquí, también sin aranceles. De modo que lo que es beneficio para un sector es perjuicio para otro. Yo creo que hay que estar de acuerdo en que hay que hacer acuerdos, con Marruecos y con cualquier otro país para que entre en Europa. Lo que no es razonable es que los costos de ese acuerdo los soporte un sector y no la Unión Europea. Es decir, si cuando se llega a un acuerdo con Marruecos, se perjudica a una parte del sector, supongo que debe haber compensaciones.También soy consiente de que no son posibles determinadas compensaciones directas, pero hay rebajas del tipo en el módulo del IRPF, ayudas a las mejoras y a la modernización, ayudas a la comercialización única, que es uno de los graves problemas que tiene el sector, que está muy diversificado: las explotaciones marroquíes son casi mayores de 50 hectáreas todas, y aquí el 80 por ciento tienen una y dos hectáreas. Por tanto, es un mundo cooperativo que se pone de acuerdo para envases y poco más y en el que comercializa mucha gente, con pocos operadores comprando y muchos operadores vendiendo. Eso supone que los que marcan precios son los que compran y no los que venden.

De lo que se trata, señorías, en esta última interpelación de este último pleno de esta legislatura es de poner encima de la mesa un problema que afecta a un sector, que tiene solución y que es un problema de sensibilidad del Gobierno con todos ellos, midiendo de qué manera se le puede echar una mano para mantener la competitividad de ese, desde mi punto de vista, casi sector industrial agrario, de los más rentables, de los más productivos, de los más punteros, basado en la innovación, en la tecnología y en la inversión. ¿La cuantificación y los modos de esa ayuda? El Gobierno sabrá. Nosotros hemos hecho unas evaluaciones de alrededor de 80 millones de euros. Pero naturalmente el sector tiene otras, el ministerio tendrá otras y al final supongo —yo esperaba esa respuesta; en la segunda respuesta algo me ha dicho ya el señor vicepresidente: que por ahora no sabemos nada, pero si lo hubiera, lo estudiaremos, que no es lo mismo que decir que no hay ayudas de ningún tipo— que el Gobierno que viene, si a este no le da tiempo, estudie el sector porque merece la pena apoyar a esta agricultura de primer nivel que genera veintitantos mil empleos ahora mismo, en nueve meses al año, y que mueve una cantidad de millones de euros muy importante y casi el 30 por ciento se exporta. Por tanto, compensa la balanza de pagos.

No quiero terminar mis palabras, pues posiblemente sea mi última intervención en este estrado y en este Pleno como portavoz Andalucista, sin despedirme de casi cuatro años de trabajo y quiero agradecer a todos mi experiencia personal sobre todo por las magníficas reacciones humanas que he encontrado en el Congreso en todos los grupos. Y respecto al análisis político de la legislatura, que cada palo aguante su vela.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soto): Gracias señora presidenta.

Señoría, según la asesora interlocutora de S.S., el ministro que no sabe pero que le tiene que dar respuesta a esta interpelación soy yo, pero ya sabe que el Gobierno es solidario y que lo hago con sumo gusto para poder representar a mi compañero de gabinete y atender a S.S. en esta interpelación.

Su interpelación, señoría, plantea la petición de que se cree un fondo de compensación económica para el sector hortícola andaluz basándose, según S.S., en las graves consecuencias económicas que tiene el acuerdo de la Unión Europea con Marruecos ante el aumento de exportaciones del cupo del tomate. Y, señoría, como ya se le ha puesto de manifiesto en esta Cámara al contestar a una pregunta oral que ya formuló sobre el mismo tema, el Gobierno considera que no se van a producir graves consecuencias económicas para el sector hortofrutícola andaluz por razón de las exportaciones de tomate procedentes de Marruecos. Para ello basta considerar cuál ha sido la evolución de las exportaciones de tomate español desde 1995, cuando se comenzaron a otorgar contingentes de importación a precio de entrada reducido hasta la campaña de 2002, que es la última que se ha cerrado y de la que se tienen datos. Según esos datos, no se han reducido las exportaciones de tomate españolas en este periodo, no se han hundido los precios ni tampoco se han reducido los ingresos globales de los exportadores. Nada de ello, afortunadamente, ha sucedido. Comparando los datos de 1995 con los del año 2002, como ya hemos manifestado en otras ocasiones a S.S., el tonelaje exportado se incrementa un 21,36 por ciento, el precio por tonelada un 29,51 por ciento y la combinación de más exportaciones y mejor precio determinan que la facturación del sector exportador se haya incrementado, según estos datos, en un 57,26 por ciento. Estadísticamente no se puede, por tanto, justificar daño alguno, a la vista de la experiencia del pasado, que pueda avalar una petición como la que S.S. formula a través de esta interpelación.

En el caso particular de las exportaciones de tomate andaluz, los crecimientos son, por el contrario, espectaculares, si cabe, ya que en 1995 las exportaciones a la Unión Europea alcanzaban 163.774 toneladas y en el año 2002 son 311.186 toneladas, es decir, un crecimiento de casi un 90 por ciento. No parece, por tanto, que las concesiones a Marruecos hayan provocado un hundimiento del sector exportador de tomate andaluz, sino que este se ha desarrollado, espectacularmente incluso, en los últimos años.

En el acuerdo agrícola recientemente cerrado la situación no varía sustancialmente, y el nuevo sistema ofrece importantes mejoras respecto al acuerdo anterior que minimizan los posibles perjuicios para el sector exportador del tomate andaluz. En primer lugar, se establece un incremento de los actuales contingentes arancelarios, con precio de entrada reducido, que pasa de 168.757 toneladas en la actualidad a otorgar a Marruecos la posibilidad de exportar máximos de 190.000 toneladas en la campaña 2003-2004; 200.000 en la 2004-2005; 210.000 toneladas en la 2005-2006, y 220.000 en la 2006-2007. Cuantías que son perfectamente asumibles por los mercados comunitarios, por lo que no cabe esperar que produzcan perturbaciones, máxime teniendo en cuenta que a partir de mayo del año 2004 la Unión Europea se ampliará a 10 nuevos países, con 75 millones más de consumidores. Asimismo se unifican en un solo contingente con derecho arancelario nulo y precio de entrada reducido los diversos contingentes actualmente existentes, con lo cual se consigue un mejor control de las exportaciones de tomates marroquíes. Al establecerse contingentes únicos mensuales, se clarifica la gestión del seguimiento de las cantidades importadas cada mes. Se suprime el complejo e ineficaz mecanismo anterior de seguimiento, basado en el solapamiento de cuatro contingentes y en el control de las importaciones según tres sistemas distintos: sistema de vigilancia de importaciones, declaraciones de salida de Marruecos y seguimiento de asignaciones a los contingentes. La mayor parte del incremento del contingente se realiza a través de la creación de un contingente adicional cuya apertura anual está sujeta a que las exportaciones de tomate en la campaña precedente no superen la suma de los contingentes adicional y de base. De esta forma, se establece de facto un sistema limitador de las importaciones de tomates marroquíes. La distribución mensual del contingente a lo largo de la campaña octubre-mayo es más acorde con las necesidades del mercado comunitario. Al haberse logrado la extensión de dicho calendario a los meses de abril y mayo, se reparte de forma más equitativa entre todos los Estados miembros la carga que dicho contingente hipotéticamente pudiera suponer, dando sin duda un salto cualitativo sobre el acuerdo mencionado del año 1995, que hacía recaer todas las concesiones sobre el período de octubre a marzo, período en el que España es el único abastecedor importante del mercado comunitario.

Las cuotas mensuales asignadas dentro del contingente de base son absolutas y no pueden superarse, con lo que se elimina la incertidumbre que causaba el anterior sistema, en el que se preveían elementos de flexibilidad. Además, al ser el contingente de base fijo, así como su distribución mensual, se consigue que tanto el contingente de base como el adicional se adapten mejor a la demanda mensual de tomates del mercado de la Unión Europea, lo que debería tener efectos beneficiosos sobre los precios y desde luego sobre la transparencia en el control de cantidades. Además, se

mantienen los actuales sistemas de control de las importaciones marroquíes de forma conjunta entre los Estados miembros y la Comisión Europea, con lo que se asegura un adecuado seguimiento de las mismas.

El Gobierno considera que este acuerdo no debe causar los perjuicios que teme su señoría. No sólo el sector del tomate debe mantener sus actuales pautas exportadoras, sino que tampoco otros sectores contemplados en el acuerdo, como pepinos, alcachofas, calabacín, naranjas y clementinas, deben verse afectados por las nuevas concesiones. Un aumento del contingente de pepinos de 600 toneladas, un aumento de 9.400 toneladas del contingente de calabacines o un aumento de 20.000 toneladas del contingente de clementinas no suponen, a juicio del Gobierno, riesgo alguno para los productores españoles, dado que los aumentos son, en comparación con las exportaciones españolas a los mercados comunitarios, prácticamente inapreciables. En el caso de la patata temprana y la fresa, de gran interés para Andalucía, no se realiza ninguna concesión adicional a las que ya en estos momentos existen.

En definitiva, señoría, no parece que exista riesgo de perjuicios para el sector hortofrutícola andaluz ni para el conjunto del sector español que determinen la necesidad de establecer el fondo de compensación económica para paliar los déficit y hacer más competitivo el sector hortícola andaluz. Su señoría no ignora, por otra parte, que la Unión Europea, para garantizar la igualdad de competencia entre los Estados miembros, prohibe las ayudas de Estado, sobre todo en sectores sujetos a organizaciones comunes de mercado, que deben regirse por reglas del juego idénticas en todo el territorio comunitario. La propia OCM de frutas y hortalizas brinda mecanismos de apoyo al sector que pueden contribuir significativamente al aumento de su competitividad y su modernización. Primero, los fondos y programas operativos cofinanciados al 50 por ciento por la Unión Europea ofrecen a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas la posibilidad de ejecutar medidas y acciones encaminadas a la mejora de su competitividad, mejora de la calidad y salubridad de sus productos y fomento de técnicas de producción respetuosas con el medio ambiente. En segundo lugar, se financia la retirada de productos del mercado para eliminar excedentes coyunturales. En tercer lugar, se contemplan subvenciones a las exportaciones a países terceros. Estos apoyos de la OCM, junto con las líneas de mejora de las explotaciones, que pueden instrumentarse con fondos estructurales, garantizan al sector la disponibilidad de instrumentos para incrementar su competitividad en un contexto de globalización y apertura de mercados al que inexorablemente está abocado.

No obstante la discrepancia que el Gobierno mantiene respecto a la evolución del sector hortofrutícola español frente a los planteamientos más pesimistas expresados por S.S., debo manifestarle que el Gobierno ha acordado, a petición de una organización agraria andaluza, el establecimiento de una mesa de seguimiento de las importaciones de tomate marroquí en la Unión Europea y su impacto sobre las producciones nacionales realizando los estudios técnicos que sean pertinentes. A la vista de las conclusiones que se deriven de tales actuaciones, se podrán adoptar medidas, en caso de que fueran necesarias, para mejorar la posición competitiva del sector productor español exportador de tomate.

Muchísima gracias, señoría.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Núñez, tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, veo que la mano de los dos discursos, el discurso del vicepresidente segundo y el suyo, ha sido la misma. Quiero hacerle algunas observaciones, señor ministro.

He tratado de decir que éste no es precisamente un sector en crisis, es un sector muy potente, que ha tenido un crecimiento muy importante en los últimos veinte años. Sin embargo, si S.S. se fija, el incremento de beneficios del sector es debido a que, manteniéndose el precio casi durante la última década, se incrementa la productividad. Es decir, ha habido tales avances técnicos que permiten a un sector que no se le sube el precio del producto ganar cada año más. Esto no es un globo infinito, no se puede seguir hasta el infinito, sino que ya no es posible incrementar de forma sustancial la productividad por medios tecnológicos; si el precio sigue sin subir, puede venir el colapso, sobre todo por los costos financieros de los que se han endeudado con las tecnologías.

Su señoría me dice que no es posible dar ayuda directa a un sector dentro de la OCM. Ya lo sabemos, pero existe la indirecta. Por ejemplo, los plásticos en Centroeuropa tienen bonificación de todo el combustible para meter calefacción, y resulta que compiten en tiempo con nosotros que tenemos el sol porque la energía les sale gratis, entre comillas; el Gobierno no les da dinero por tener tomates, sino que les vende el gasoil para mantener calientes los invernaderos a precios revolucionarios. Hay formas de ayudar al sector.

Segundo, no me hable de 1995 a 2000 o a 2002, que es el último dato, pues el descenso de precios se ha dado en 2003 y la alarma del sector ha saltado en el último trimestre, cuando ha habido transacciones en el puerto de Marsella de tomates marroquíes a 35 y a 40 céntimos el kilo, precio dumping por debajo del costo real del tomate almeriense. De modo que no nos sirven los argumentos de que, como esto ha ido bien desde 1990 a 2002, esto va

bien. Supongamos, señor ministro, que pactamos que hasta 2002 ha ido bien y que queremos que siga yendo bien, pero hay nuevas circunstancias: un incremento de cupo, determinadas competencias desleales y precios por debajo del precio de costo. Si no sube el precio, ya no es posible incrementar más la producción.

Por otro lado, por no decirle sólo lo negativo, usted mismo ha dicho lo positivo, viene un mercado de 70 millones de personas nuevas y es posible que en unos años también allí haya consumidores tempranos en determinadas épocas. No seamos catastrofistas, pero no neguemos una realidad. En estos momentos hay una crisis de la producción de la horticultura del tomate, fruto del acuerdo con Marruecos. ¿Que esa crisis la ha puesto el Gobierno en una mesa de seguimiento? Magnífico. ¿Que la mesa de seguimiento dice dentro de seis meses que no sólo no pasa nada sino que el sector va mejor? De lo dicho no hay nada. Me temo que no podemos usar datos de 2002 ni de 2001 ni de principios de 2003 cuando el convenio con Marruecos se ha aprobado hace tres meses, hablamos de un tema más fresco. La horticultura, señor ministro, aunque temprana y tecnológica, es perecedera, por tanto con coyunturas de mercado.

Hablamos de la manifestación que ha habido en Madrid hace un mes o mes y medio. No se puede parar una manifestación diciendo a los manifestantes que desde 2002 las cosas han ido bien. Ellos miran el horizonte y tienen una cierta intranquilidad.

Lo dicho anteriormente. Quedo agradecido a las señorías que han aguantado estoicamente hasta el último minuto, y hasta mañana si Dios quiere, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Núñez

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Zaplana Hernández-Soro): Señora presidenta, con la venia.

Señoría, a juicio del Gobierno, los acuerdos dan estabilidad al sector y permiten, además, que se puedan realizar estrategias con una mayor serenidad y tranquilidad de la que podían haber disfrutado anteriormente.

Su señoría habla de ayudas indirectas, pero sabe que están prohibidas las ayudas de Estado, lo cual dificulta que se puedan tomar decisiones en esa dirección y en ese sentido.

A juicio del Gobierno y del ministro de Agricultura —sabe que por una motivación suficiente no puede responderle personalmente a esta interpelación—, para el incremento de competitividad de las empresas hay otro tipo de actuaciones. En primer lugar, una mejora de la sanidad en las plantaciones de tomate, ya que si los rendimientos de los cultivos han sufrido caídas en las últimas campañas ha sido como consecuencia de sufrir los ataques de diferentes plagas, entre otras la virosis, como bien sabrá su señoría. Concretamente, la Región de Murcia ha presentado al Ministerio un conjunto de medidas que pueden servir de base a la puesta en marcha de un programa nacional integral para la mejora de la fitosanidad de las plantaciones de tomate y el Gobierno está considerando llevar su aplicación a todo el territorio nacional.

Otra de las medidas sería la mejora tecnológica de las explotaciones de tomate procediendo a una renovación profunda de los invernaderos. Como buen andalucista que es S.S., conoce perfectamente que el artículo 18 del Estatuto de Andalucía establece, en su apartado 4, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, competencias relativas a la reforma y desarrollo del sector agrario y a la mejora y ordenación de las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. Por tanto, si en Almería o en el conjunto de Andalucía hay estructuras productivas no competitivas, la administración competente para poner en marcha las medidas correctoras es la Junta de Andalucía, en cuyo Consejo de Gobierno está integrado el partido del que forma parte S.S. Lo que no cabe, a juicio del Gobierno, es defender la pasividad de la administración competente y, sin embargo, exigir al Gobierno, ante un acuerdo celebrado por la Unión Europea que en principio no debe causar perjuicio alguno al sector español exportador de tomate, que se establezca un fondo de compensación exclusivamente para una de las comunidades autónomas productoras. Al Gobierno le preocupa la totalidad del sector productor de tomate español, tanto en Murcia, como en Canarias, como en Valencia, como en Andalucía, sin duda, y el de cualquier otra comunidad autónoma productora. Si se demostrase, tras los estudios técnicos pertinentes y no en base, señoría, a meras previsiones que pueden ser alarmistas y después no tener nada que ver con la realidad, que además hasta la fecha han resultado fallidas normalmente, sin duda se aplicarían en todo el territorio nacional las medidas que hemos apuntado. Para medidas singulares de aplicación exclusiva en Andalucía, la comunidad autónoma de aquella región tiene competencias exclusivas que en su caso, sin duda alguna, puede ejercer.

Recuerdo a S.S. que el Gobierno, consciente de la necesidad de articular medidas de cohesión territorial, ha puesto en marcha decisiones trascendentes e importantes, como el Plan Hidrológico Nacional o el Plan Nacional de Regadíos, precisamente para que las explotaciones hortofrutícolas puedan disponer del

agua necesaria en comunidades con déficit hídricos históricos, como Murcia, Valencia y Andalucía, para garantizar su viabilidad.

Señoría, si de verdad quiere apoyar —y no me cabe la más mínima duda— al sector hortícola andaluz, mejor que solicitar medidas que no pueden ponerse en práctica en la Unión Europea por suponer ayudas de Estado contrarias al Tratado es utilizar el peso que pueda tener en el Gobierno andaluz para que se establezca un plan de modernización de explotaciones reprogramando sus programas de desarrollo rural, para lo cual seguro que va a contar con el apoyo de este Gobierno.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante)**:** Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 305, correspondiente a la sesión celebrada el martes, 16 de diciembre de 2003, ha aparecido por error la sesión plenaria núm. 282, cuando le corresponde la sesión plenaria núm. 292.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2003 **VII Legislatura** **Núm. 307**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 294

celebrada el jueves, 18 de diciembre de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados:

— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Excmos. Sres. Diputados. (NUM. REG. 165119.) 16218

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:

— Real Decreto-ley 7/2003, de 28 de noviembre, por el que se concede un suplemento de crédito a fin de conseguir una disponibilidad adecuada de recursos para el pago de las becas y ayudas de carácter general correspondientes a la convocatoria 2003/2004, por importe de 50 millones de euros. («BOE» núm. 286, de 29 de noviembre de 2003.) (Número de expediente 130/000042.) . . 16218

Enmiendas del Senado:

— Proyecto de Ley de Arbitraje. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 173-1, de 3 de octubre de 2003. (Número de expediente 121/000172.) 16223

Página

— **Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 175-1, de 18 de noviembre de 2003. (Número de expediente 121/000175.)** **16231**

Votación de conjunto **16244**

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre Convenios Internacionales:

— **Actas aprobadas por el XXII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), hecho en Beijing del 23 de agosto al 15 de septiembre de 1999. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 491, de 20 de octubre de 2003. (Número de expediente 110/000276.)** **16244**

— **Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), hecho en Ginebra el 9 de diciembre de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 493, de 27 de octubre de 2003. (Número de expediente 110/000279.)** **16244**

— **Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea para el establecimiento de instalaciones de seguimiento terrestre y adquisición de datos, incluida una antena de espacio lejano, en el emplazamiento de Cebreros (Ávila), hecho en Madrid el 22 de junio de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 494, de 27 de octubre de 2003. (Número de expediente 110/000280.)** **16244**

— **Convenio entre el Reino de España y la República de Estonia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Tallin el 3 de septiembre de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 495, de 28 de octubre de 2003. (Número de expediente 110/000281.)** **16244**

— **Convenio entre el Reino de España y la República de Letonia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Riga el 4 de septiembre de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 496, de 28 de octubre de 2003. (Número de expediente 110/000282.)** **16245**

— **Acuerdo Euromediterráneo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte, y la República Argelina Democrática y Popular, por otra, hecho en Valencia el 22 de abril de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 497, de 28 de octubre de 2003. (Número de expediente 110/000283.)** **16245**

— **Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte, y la República del Líbano, por otra, hecho en Luxemburgo el 17 de junio de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 501, de 10 de noviembre de 2003. (Número de expediente 110/000284.)** **16245**

— **Convenio complementario de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil de 16 de mayo de 1991, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 505, de 18 de noviembre de 2003. (Número de expediente 110/000285.)** **16245**

— **Acerdo entre el Reino de España y la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, sobre privilegios e inmunidades con ocasión de las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General de dicha Organización que se celebrará en Benidorm (España) del 29 de septiembre al 2 de octubre, hecho en Madrid el 4 de septiembre de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 506, de 18 de noviembre de 2003. (Número de expediente 110/000286.)** **16245**

— **Convenio entre el Reino de España y la República Dominicana sobre ejecución de sentencias penales, hecho en Madrid el 15 de septiembre de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 507, de 18 de noviembre de 2003. (Número de expediente 110/000287.)** **16245**

— **Acuerdo entre el Gobierno español y el Gobierno macedonio sobre suspensión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Madrid el 3 de junio de 2003. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 507, de 18 de noviembre de 2003. (Número de expediente 110/000288.)** **16245**

Página

— **Canje de notas constitutivo de Acuerdo por el que se prorroga el Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de cooperación educativa, cultural y científica de 27 de octubre de 1994. «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 509, de 21 de noviembre de 2003. (Número de expediente 110/000289.)** **16245**

Acuerdos de Comisiones relativos a Informes de Subcomisiones y Ponencias:

— **Acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior, en relación con el Informe de la Subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico. (Número de expediente 154/000010.)** **16246**

— **Acuerdo de la Comisión de Política Social y Empleo, en relación con el Informe de la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro. (Número de expediente 154/000011.)** **16258**

SUMARIO

Se reanuda la sesión con carácter secreto a las nueve y diez minutos de la mañana.

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados **16218**

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de excelentísimos señores Diputados **16218**

Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, es aprobado.

Continúa la sesión con carácter público.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes **16218**

Página

Real Decreto-ley 7/2003, de 28 de noviembre, por el que se concede un suplemento de crédito a fin de conseguir una disponibilidad adecuada de recursos para el pago de las becas y ayudas de carácter general correspondientes a la convocatoria 2003/2004, por importe de 50 millones de euros **16218**

Defiende la convalidación del Real Decreto-ley la señora **ministra de Educación, Cultura y Deporte (Del Castillo Vera)**, *basándose en el artículo 4 de la Ley Orgánica de calidad de la educación, que encomienda al Estado el establecimiento, con cargo a sus presupuestos generales, de un sistema general de becas y ayudas al estudio que garantice las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación. El instrumento imprescindible para hacer efectivo el principio del derecho a la educación es, sin duda, un sistema de becas eficaz y compensador que haga posible que todas aquellas personas con aptitudes para el estudio, pero con dificultades económicas, puedan acceder al sistema educativo y continuar, en su caso, los estudios postobligatorios. En ese contexto, dice, se enmarca la política de becas y ayudas al estudio llevada a cabo por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Explica el cúmulo de circunstancias causantes del desfase entre el coste de convocatoria y el presupuesto, ocasionado en la convocatoria 2003/2004, lo que le lleva a solicitar un suplemento de crédito destinado a becas y ayudas de carácter general de 50 millones de euros.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y las señoras* **Valcarce García**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Corres Vaquero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 7/2003, de 28 de noviembre, por el que se concede un suplemento de crédito a fin de conseguir una disponibilidad adecuada de recursos para el pago de las becas y ayudas de carácter gene-

ral correspondientes a la convocatoria 2003/2004, se aprueba por 282 votos a favor.

Página

Enmiendas del Senado 16223

Página

Proyecto de ley de arbitraje 16223

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores* **Rejón Gieb**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Sánchez Garrido**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Bueso Zaera**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de arbitraje, se aprueba por 304 votos a favor, uno en contra y cinco abstenciones.

Página

Proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial 16231

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Aymerich Cano**, **Núñez Castain**, **Puigcercós i Boixassa**, *las señoras* **Lasagabaster Olazábal** *y* **Miquel Serdá** *y el señor* **Labordeta Subías**, *del Grupo Parlamentario Mixto; y el señor* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y los señores* **Alcaraz Masats**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **López Aguilar**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Bueso Zaera**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidas a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, se aprueban por 179 votos a favor y una abstención.

Página

Votaciones de conjunto 16244

Página

Proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial 16244

Sometido a votación de conjunto el proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, por tratarse de un proyecto de ley orgánica, se aprueba por 179 votos a favor y una abstención.

Página

Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales 16244

Página

Actas aprobadas por el XXII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), hecho en Beijing del 23 de agosto al 15 de septiembre de 1999 16244

Sometidas a votación, se aprueban por 310 votos a favor.

Página

Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR), hecho en Ginebra el 9 de diciembre de 2002 16244

Sometido a votación queda aprobado por 302 votos a favor y dos en contra.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea para el establecimiento de instalaciones de seguimiento terrestre y adquisición de datos, incluida una antena de espacio lejano, en el emplazamiento de Cebreros (Ávila), hecho en Madrid el 22 de junio de 2003 16244

Sometido a votación, se aprueba por 310 votos a favor.

Página

Convenio entre el Reino de España y la República de Estonia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Tallin el 3 de septiembre de 2003 16244

Sometido a votación, se aprueba por 307 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Convenio entre el Reino de España y la República de Letonia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Riga el 4 de septiembre de 2003 16245

Sometido a votación, se aprueba por 309 votos a favor y uno en contra.

Página

Acuerdo Euromediterráneo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte, y la República Argelina Democrática y Popular, por otra, hecho en Valencia el 22 de abril de 2002 16245

Sometido a votación, se aprueba por 306 votos a favor y una abstención.

Página

Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros por una parte, y la República del Líbano, por otra, hecho en Luxemburgo el 17 de junio de 2002 16245

Sometido a votación, se aprueba por 307 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Página

Convenio complementario de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, de 16 de mayo de 1991, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002 16245

Sometido a votación, se aprueba por 309 votos a favor y uno en contra.

Página

Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) sobre privilegios e inmunidades con ocasión de las reuniones del Comité Ejecutivo y de la Asamblea General de dicha organización, que se celebrará en Benidorm (España) del 29 de septiembre al 2 de octubre, hecho en Madrid el 4 de septiembre de 2003 16245

Sometido a votación, se aprueba por 308 votos a favor y una abstención.

Página

Convenio entre el Reino de España y la República Dominicana sobre ejecución de sentencias penales 16245

Sometido a votación, se aprueba por 309 votos a favor.

Página

Acuerdo entre el Gobierno español y el Gobierno macedonio sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Madrid el 3 de junio de 2003 16245

Sometido a votación, se aprueba por 308 votos a favor y dos abstenciones.

Página

Canje de notas constitutivo de acuerdo por el que se prorroga el acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de cooperación educativa, cultural y científica, de 27 de octubre de 1994 16245

Sometido a votación, se aprueba por 303 votos a favor y siete en contra.

Página

Acuerdos de comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias 16246

Página

Acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior en relación con el informe de la Subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico 16246

Presenta el informe de la Subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico el señor **López-Medel Bascones**, *presidente de la Comisión de Justicia e Interior.*

En defensa de los votos particulares presentados al informe intervienen los señores **Aymerich Cano**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Jané i Guasch**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Mayoral Cortés**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y las señoras* **Uría Etxebarría**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y* **Torme Pardo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se someten a votación los votos particulares presentados, que son rechazados.

Sometido a votación el acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior sobre el informe elaborado por la Subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico, se aprueba por 182 votos a favor, cuatro en contra y 98 abstenciones.

Página

Acuerdo de la Comisión de Política Social y Empleo, en relación con el informe de la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro 16258

Presenta el informe de la Subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro el señor Padilla Carballada, presidente de la Comisión de Política Social y Empleo.

En defensa de los votos particulares presentados intervienen los señores **Campuzano i Canadès**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que da a su vez por defendido el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y la señora* **García Pérez**, *del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Monzón Cabrera**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; el señor* **Ruiz López**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora* **Martín Vivas**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometidos a votación los votos particulares presentados y mantenidos, son rechazados.

Sometido a votación el acuerdo de la Comisión de Política Social y Empleo en relación con el informe de la Subcomisión sobre el estudio de la discapacidad y perspectivas de futuro, se aprueba por 234 votos a favor.

Se levanta la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión con carácter secreto a las nueve y diez minutos de la mañana.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS.

— DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE SEÑORES DIPUTADOS. (Número de registro 165119.)

Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que es aprobado.

Continúa la sesión con carácter público.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES.

— REAL DECRETO-LEY 7/2003, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE CONCEDE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO A FIN DE CONSEGUIR UNA DISPONIBILIDAD ADECUADA DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LAS BECAS Y AYUDAS DE CARÁCTER GENERAL CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2003/2004, POR IMPORTE DE 50 MILLONES DE EUROS. (Número de expediente 130/000042.)

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, anuncio a la Cámara que la votación final de conjunto del proyecto de ley orgánica complementaria de la ley de arbitraje, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, dado el carácter orgánico de la misma, no se producirá antes de las once de la mañana.

Punto VIII del orden del día: Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Convalidación o derogación de Real Decreto-ley 7/2003, de 28 de noviembre, por el que se concede un suplemento de crédito a fin de conseguir una disponibilidad adecuada de recursos para el pago de las becas y ayudas de carácter general correspondientes a las convocatorias 2003/2004, por importe de 50 millones de euros.

Para la presentación del real decreto-ley, tiene la palabra la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Del Castillo Vera): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar para su convalidación el Real Decreto-ley por el que se concede un suplemento de crédito a fin de conseguir una disponibilidad adecuada de recursos para el pago de las becas y ayudas de carácter general correspondientes a la convocatoria 2003-2004, por importe de 50 millones de euros. El artículo 4 de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación encomienda al Estado el establecimiento, con cargo a sus presupuestos generales, de un sistema general de becas y ayudas al estudio que garantice las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación. Esta previsión legal no es más que el reflejo de uno de los objetivos fundamentales, en el ámbito educativo, de la acción de los poderes públicos para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación, como es el de promover la igualdad en el acceso a la enseñanza. Se trata, en definitiva, de asegurar el derecho de todos a la educación y de erradicar los efectos negativos de las desigualdades sociales en la distribución de la demanda educativa. El instrumento imprescindible para hacer efectivo lo dicho anteriormente es, sin duda, un sistema de becas eficaz y compensador, que haga posible que todas aquellas personas con aptitudes para el estudio, pero con dificultades económicas por disponer de unos niveles de ingresos menores, puedan acceder al sistema educativo y continuar, en su caso, los estudios postobligatorios. En este contexto se inscribe el hecho de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte convoque cada curso escolar distintas modalidades de becas y ayudas al estudio dirigidas a los estudiantes de los diferentes niveles educativos. Para su financiación se dota anualmente en los Presupuestos Generales del Estado la aplicación 48301, dentro del programa 423.A, becas y ayudas al estudio, con la que hacer frente a las mismas, imputándose el coste de cada convocatoria a dos ejercicios consecutivos como consecuencia de no coincidir el curso lectivo con el año natural. Concretamente con cargo a este crédito se financian las ayudas para la adquisición de libros y material didáctico complementario destinado a los alumnos de los niveles obligatorios de enseñanza; las becas de carácter general destinadas a los alumnos que cursan estudios posteriores a la enseñanza obligatoria; también las becas de movilidad destinadas a los alumnos universitarios y de otros estudios superiores que cambian de comunidad autónoma para seguir sus estudios; y, por último, las becas destinadas a los alumnos de primer curso de estudios universitarios.

Los datos generales de la política de becas y ayudas al estudio seguida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ponen de manifiesto que, tanto el importe por convocatorias como el número de becarios han aumentado significativamente en los últimos años, a pesar, señorías, del descenso del número de alumnos registrado en el mismo período. Así, si nos referimos, por ejemplo, al número de alumnos receptores de las becas por las distintas líneas de ayudas del ministerio, los datos ponen de manifiesto que en el curso 1993-1994 recibieron becas un total de 800.086 alumnos, mientras que en el curso escolar 2003-2004, una década más tarde, se estima que serán receptores de beca en sus distintas modalidades un total de 1.280.930 alumnos. Si nuestro análisis se ciñe a los aspectos que afectan al volumen de los recursos públicos del departamento destinados a becas y ayudas al estudio, se pone de manifiesto el enorme esfuerzo presupuestario realizado que evidencia hasta qué punto esta línea de actuación tiene una carácter prioritario en la acción del Gobierno. En los últimos diez años los presupuestos iniciales de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte han aumentado, en términos reales, un 21,1 por ciento. A ello se une el hecho de que el alumnado de enseñanzas universitarias y no universitarias, excepto el del País Vasco, que tiene transferida la competencia en materia de becas, ha disminuido un 10,8 por ciento en el mismo período. El efecto combinado de ese crecimiento en términos de asignación de recursos y, en paralelo, la disminución del alumnado se traduce en un notabilísimo incremento de la ratio de asignación de euros entre el crédito inicial y el número de alumnos, que ha pasado de representar el 49,8 por ciento en el año 1993 a representar el 93,4 en el año 2003.

Si nos ceñimos a la evolución reciente de la dotación presupuestaria para estas atenciones, veremos que se ha venido incrementando de forma sensible en los últimos ejercicios presupuestarios, con el fin de dar cobertura al mayor coste de las sucesivas convocatorias anuales. Así, en el año 2000 dicha dotación ascendió a 392.707.320 euros y en el año 2003 a 515.932.060 euros, lo que supone más de un 31 por ciento de incremento. Este mayor coste de las convocatorias obedece principalmente a los siguientes factores: en primer lugar, al crecimiento en el número de las ayudas concedidas para la adquisición de libros en los niveles obligatorios de la enseñanza; en segundo lugar, a la creación de becas de movilidad para los estudiantes universitarios que cursan sus estudios en una comunidad autónoma distinta a la de su domicilio familiar y, en tercer lugar, al incremento del número de ayudas compensatorias concedidas. Permítanme SS.SS que me detenga brevemente en cada uno de estos tres factores.

Primero. Las ayudas concedidas para la adquisición de libros en los niveles obligatorios de la enseñanza —educación primaria y secundaria obligatoria— han pasado de 292.000 en el curso 1998-1999 a 699.611 en el curso 2002.2003. Esta evolución responde a las conclusiones de la subcomisión creada en el seno de la

Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados, que, de conformidad con el acuerdo adoptado por dicha Comisión en su sesión del día 25 de noviembre de 1999, recomienda que la gratuidad de los libros de texto en los niveles de enseñanza obligatoria sea un objetivo al que deba tenderse de forma gradual, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y garantizando en todo caso el principio de equidad. En términos de coste de convocatoria, la correspondiente al curso 1999-2000 ascendió a 25.226.353 euros, mientras que la última convocatoria, correspondiente al pasado curso 2002-2003, ascendió a 52.561.734 euros; es decir, más del doble del citado curso 1999-2000.

Segundo. Las becas de movilidad para los estudiantes universitarios que cursan sus estudios en una comunidad autónoma distinta a la de su domicilio familiar se crean como consecuencia de la Declaración de Bolonia, suscrita por los ministerios de Educación de 29 países europeos —entre los que se encuentra España— en 1999. En esta declaración se sentaban las bases para la construcción de un espacio europeo de enseñanza superior y entre sus objetivos se encontraban la promoción de la movilidad y el remover obstáculos para el ejercicio libre de la misma por los estudiantes universitarios. Estas becas se convocaron por primera vez el curso 1999-2000, en el que se concedieron 15.965 becas, con un coste de 51.771.243 euros, y en este último curso académico se han concedido 17.660 becas por un importe de 63.968.006 euros.

Tercero. Por lo que se refiere al incremento del número de ayudas compensatorias concedidas, quiero señalar que la convocatoria de becas fija las condiciones para tener acceso a las ayudas al estudio en función de la renta de las familias, cuantificada de acuerdo con la normativa reguladora del impuesto sobre la renta de las personas físicas. En este sentido, el número de solicitudes que, de acuerdo con la normativa vigente, han acreditado tener derecho a la ayuda compensatoria se ha ido incrementando de forma paulatina por el efecto producido en el cómputo de la renta familiar del solicitante de la beca por las minoraciones que la Ley de 9 de diciembre de 1998, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, establece para los rendimientos del trabajo. En efecto, la Ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas modificó sensiblemente el tratamiento de los rendimientos del trabajo. Frente a la situación anterior a dicha ley, en que los rendimientos del trabajo personal se minoraban en un 5 por ciento, con un límite de 1.502 euros, el artículo 18 de la mencionada ley establece una reducción mínima de 2.254 euros, que puede llegar a los 3.005 euros para las personas con rendimientos de trabajo inferiores a 8.114 euros. Estas reducciones se incrementan, además, hasta en un 175 por ciento para trabajadores discapacitados. El resultado de esta normativa es el de unas rentas familiares sensiblemente más bajas que en años anteriores, por lo que un número mayor de solicitantes acredita tener derecho a la ayuda compensatoria.

La consecuencia de todos estos factores que acabo de exponerles es que el crecimiento del coste de las convocatorias ha resultado superior al crecimiento de los créditos presupuestarios. Además, como las convocatorias se financian con cargo a dos presupuestos consecutivos, el desfase entre coste de convocatoria y presupuesto ha ocasionado que en la convocatoria 2003-2004 (en la que, previendo esta circunstancia, ya se había procedido a incrementar la financiación) el cúmulo de circunstancias antes mencionadas hayan provocado una reducción en el tanto por ciento del crédito dedicado a iniciar los pagos de las convocatorias del curso siguiente. En consecuencia, y teniendo en cuenta que han de realizarse gastos para atender obligaciones que no cuentan con dotación presupuestaria suficiente en los vigentes presupuestos del Estado, se estima que concurren las circunstancias señaladas en el artículo 64 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en orden a la necesidad y urgencia de un suplemento de crédito. Así pues, y con el fin de poder hacer efectivo el pago de las solicitudes que han sido propuestas para su concesión en el primer trimestre del curso escolar, resulta necesario suplementar el crédito destinado a becas y ayudas de carácter general con 50 millones de euros. Por otro lado, el calendario de tramitación parlamentaria hace imposible la aprobación dentro de este año 2003 de un proyecto de ley que autorice este suplemento de crédito, mecanismo que hubiera sido utilizado normalmente de ser otras las circunstancias. Por este motivo ha resultado ineludible, señorías, acudir a la vía del decreto-ley, prevista en el artículo 86 de nuestro texto constitucional.

Por último, y por lo que se refiere a la financiación del suplemento de crédito, la Ley General de Estabilidad Presupuestaria establece en su artículo 16 que los suplementos de crédito, entre otras modificaciones presupuestarias, se financiarán mediante el recurso al fondo de contingencia de ejecución presupuestaria o mediante bajas en otros créditos. El acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2003 autorizó la aplicación del fondo de contingencia para financiar modificaciones de crédito por importe de 151.435.767 euros, entre los que figura el suplemento de crédito de 50 millones de euros para el pago de becas y ayudas al estudio al que me vengo refiriendo. Por tanto, el mencionado suplemento de crédito se financiará con cargo al fondo de contingencia presupuestaria

Por todo lo anterior, el Consejo de Ministros, en su sesión del día 28 de noviembre, aprobó el Real Decreto-ley, cuya convalidación les solicito, por el que se concede un suplemento de crédito por importe de 50 millones euros, con el fin de conseguir una disponibilidad adecuada de recursos para el pago de las becas y ayudas de carácter general correspondientes a la convocatoria del curso 2003-2004.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra.

¿Turno en contra de la convalidación? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señora presidenta.

Mi grupo va a votar favorablemente la convalidación de este real decreto ley, por coincidir plenamente, en primer lugar, en su carácter de urgencia y excepcionalidad, y también por congruencia y solidaridad. Congruencia, porque se trata de una dotación de 50 millones de euros a uno de los capítulos sensibles, respecto a lo cual mi pensamiento coincide con el expresado por la señora ministra en la defensa que ha hecho del real decreto-ley. Además, con el curso 2003-2004 ya convocado, es adecuado que todos aquellos que tengan derecho a que se les cubran unas necesidades perfectamente justificadas puedan beneficiarse de ello, en una sociedad democrática y de derecho. El Estado quiere impulsar todas las líneas educativas, y tal impulso no debe quedar lastrado por deficiencias económicas o por limitaciones presupuestarias de índole familiar o de índole estatal, sino que debe ser beneficiario de una política racional y razonable de becas.

Por todas estas razones, señora presidenta, y coincidiendo con la señora ministra —como he dicho—, nuestro voto será favorable a la convalidación.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, la política de becas es el pilar fundamental de una política educativa que tenga como objetivo reforzar la igualdad de oportunidades y en definitiva garantizar la equidad del sistema educativo. Sin embargo en nuestro país hemos podido ver como a lo largo de los últimos cuatro ejercicios presupuestarios se iba debilitando la equidad y quebrando la igualdad de oportunidades. Sobre todo queremos llamar su atención porque la política educativa sin complejos del Gobierno del Partido Popular ha situado a España a la cola de Europa en cuanto a financiación de la educación y por debajo de la media de los países de la OCDE, pero principalmente porque para el curso 2003-2004 el presupuesto de becas es claramente antisocial: está presupuestado que habrá 25.400 alumnos menos con beca o ayuda al estudio. La política de becas del departamento es por tanto desde nuestro punto de vista irresponsable, no permite avanzar en la igualdad de oportunidades y habrá menos becas para universitarios y también para las enseñanzas no universitarias. Quiero recordar a la Cámara que se va a reducir el número de becas universitarias pasando de 202.000 en 2003 a 199.100 en 2004 y el número de alumnos que va a disfrutar de matrícula gratuita se reduce pasando de 140.000 a 125.000; esto sucede también en las becas no universitarias, se reduce el número de becarios pasando de 190.000 a 182.500, precisamente en el año en que por primera vez en muchos cursos habrá más niños en las escuelas españolas. Los alumnos de educación especial van a ver reducida la cuantía media de sus becas, que pasa de 713 a 712 euros. Alguien debería darnos una explicación de una medida tan injusta. También quiero llamar su atención sobre las becas Erasmus porque se congela el gasto total del programa. En cuanto a las becas Séneca, la Conferencia de Rectores de España acaba de denunciar que, contrariamente a lo que se prevé por parte del Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado, sólo hay garantía para que 1.100 alumnos puedan recibir esta beca; además se congela el gasto total en la aportación a las universidades.

Señorías, España dedica un tercio de lo que dedica la media de los países de la OCDE a becas y ayudas al estudio: en nuestro país sólo el 0,08 por ciento del PIB y la media de los países de la OCDE es del 0,24 por ciento. Más grave si cabe es nuestra comparación con la media de los países de la Unión Europea: en nuestro país sólo 16 de cada 100 alumnos universitarios tienen beca o ayuda al estudio, mientras que la media de la Unión Europea se sitúa en un 40 por ciento. Lo que hoy nos presenta el Gobierno a la Cámara es un real decreto con el que de alguna manera se quiere paliar una situación tan grave que ha llevado a la Conferencia de Rectores de España a reclamar una política de becas distinta, que ha llevado a un auténtico clamor de familias y estudiantes en las escuelas, en los institutos españoles, pero también hay que recordar que tanto los sindicatos de la enseñanza como los representantes de las asociaciones de padres, las asociaciones de estudiantes y las propias comunidades autónomas han venido denunciando cómo se reducen progresivamente las becas compensatorias para los alumnos de la enseñanza no universitaria. Esa situación es la que ha movido durante los últimos cuatro años al Grupo Parlamentario Socialista a denunciar sistemáticamente la política de becas del Gobierno y coherentemente con ese planteamiento a presentar las correspondientes enmiendas en los Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, nosotros ya alertamos al Gobierno y a la Cámara de que el presupuesto de becas era claramente insuficiente, que no podrían de ninguna de las maneras cumplir con los compromisos que en la memoria de los presupuestos quería asumir el Gobierno. Esto nos llevó a presentar una enmienda por 200 millones de euros, que fue rechazada en el ejercicio presupuestario ante-

rior por la mayoría del Partido Popular; lo mismo sucede en este ejercicio presupuestario, donde nosotros también hemos enmendado la partida de becas porque hemos señalado lo que ahora el Gobierno, en alguna medida, viene a reconocer, que hay una insuficiencia presupuestaria gravísima que impedirá que el Gobierno y la Administración puedan hacer frente a sus responsabilidades y a sus compromisos en materia de becas.

¿Qué es lo que se está pidiendo a la Cámara? Que votemos una reforma que permita dotar de 50 millones de euros a la partida de becas. La partida de becas es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades, pero también para garantizar la solidaridad y la cohesión territorial, así como la solidaridad con los alumnos y las familias más desfavorecidos en nuestro país. Cincuenta millones de euros es una cantidad insuficiente, pero también quiero señalarles que supone nada menos que el 10 por ciento del presupuesto global de becas. Lo que el Gobierno ha presupuestado son 560.289.071 euros: la desviación es nada menos que de un 10 por ciento. Esto, señora ministra, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, es algo más que una irresponsabilidad; es también una gravísima impericia por parte de los gestores del departamento de Educación. A esa irresponsabilidad y a esa impericia se une una auténtica terquedad en mantener unos presupuestos que son claramente injustificables.

El Gobierno justifica ahora esa desviación nada menos que de un 10 por ciento en tres razones, y ninguna de ellas nos vale porque ninguna de ellas responde a la realidad. No es verdad que sea necesario este suplemento de crédito porque haya más estudiantes que puedan solicitar una beca por reflejo de la nueva Ley del IRPF. No es verdad, señorías. Es patético que se pueda decir que hay alguna imputación de minoración en rentas debido a la nueva Ley del IRPF. No es verdad, señorías. Lo que sucede única y exclusivamente es que más estudiantes cumplen los requisitos de unos umbrales de renta muy bajos porque en la sociedad española son cada vez más las familias que tienen dificultades económicas; por tanto, es un problema de mayores diferencias sociales, ya que cada vez son más las familias que reúnen unos requisitos de extrema necesidad.

No es verdad que este nuevo compromiso se deba a las previsiones de la LOCE y de la LOU. Señora ministra, usted misma desde esta tribuna dijo que ni la LOCE ni la LOU tenían nada que ver con las becas, y es verdad, porque no hay ningún compromiso ni en la LOCE ni en la LOU para avanzar en la igualdad de oportunidades. Estas dos leyes, por cierto, una de ellas sin memoria económica, no adoptan ninguna medida ni previsión para avanzar en la equidad del sistema educativo.

La tercera razón que se aduce es la de avanzar en la gratuidad de los libros de texto y material escolar. Señorías, el Gobierno y el Partido Popular se han negado, en un planteamiento rayano en la terquedad, a financiar los materiales escolares y los libros de texto como parte integrante de la gratuidad de la enseñanza. No es verdad por tanto que las previsiones de las conclusiones de la subcomisión de avanzar en la plena gratuidad de los libros de texto y materiales escolares haya dado pie para que un mayor número de estudiantes en España se beneficie de la beca de ayuda a libros de texto.

Todo esto nos lleva a una conclusión. Después de cuatro años de no dotar adecuadamente las becas, después de cuatro años en los cuales el Gobierno ha ido disminuyendo en términos reales los presupuestos dedicados a becas, ¿cuál es la razón por la cual ahora el departamento, el Gobierno y el Partido Popular tratan de paliar las insuficiencias presupuestarias en materia de igualdad de oportunidades? Mi grupo parlamentario sólo ha encontrado una y es que no pueden soportar en año electoral ni un momento más la presión de la Conferencia de Rectores, de las comunidades autónomas, de los sindicatos de la enseñanza, de las organizaciones de estudiantes, de las asociaciones de padres y de toda la oposición parlamentaria —porque en este asunto, señores del Partido Popular, ustedes y el Gobierno se han quedado absolutamente solos— para que en nuestro país las becas y la igualdad de oportunidades nos acerquen a la media de la OCDE, nos acerquen a la Unión Europea y no nos alejen de la convergencia real. Por todo ello, señorías, a pesar de considerar insuficiente la partida de 50 millones de euros, por lo que ya he señalado, y de que lo que hoy vamos a resolver aquí no es otra cosa que el fruto de la impericia del Gobierno, no es más que contribuir a resolver sólo en parte la grave irresponsabilidad que durante cuatro años ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular, nosotros vamos a votar a favor de la convalidación de este real decreto porque no podemos consentir de ninguna de las maneras que un solo alumno universitario, que un solo alumno de un instituto, que un solo alumno de una escuela en España, que una sola familia pueda quedar sin beca sencillamente porque el Gobierno pueda utilizar como excusa que no ha tenido suficiente apoyo en la Cámara, pero queremos dejar bien claro que es insuficiente y si fuese coherente el Grupo Parlamentario Popular, todavía estaría a tiempo de votar las enmiendas en esta partida de becas del Grupo Socialista y de otros grupos de la Cámara y desde luego tendría la oportunidad de corregir lo que ha sido un error mantenido a lo largo de los últimos cuatro años, con unas consecuencias graves e irresponsables para los estudiantes y las familias españoles.

Gracias señorías, gracias señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Valcarce.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señora Corres.

La señora **CORRES VAQUERO:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quisiera comenzar mi intervención enviando un saludo cordial al que ha sido a lo largo de esta legislatura portavoz en materia de becas, el señor Guerra Zunzunegui, que por motivos de salud no puede estar hoy con nosotros, junto con mis deseos de la más pronta recuperación.

Señorías, Presupuestos Generales del Estado para 2004, partida destinada a becas y ayudas para los estudiantes españoles: 819.064,27 miles de euros. En España hemos pasado de algo más de 800.000 estudiantes becados a 1.200.000 en 2004. Esta es la evolución de las becas en nuestro país, como se puede constatar en las estadísticas del Ministerio de Educación, porque este Gobierno, señorías, el Gobierno del Partido Popular hace políticas de igualdad de oportunidades, políticas de distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico de nuestro país. Si analizamos el período presupuestario 2001-2004, podemos decir sin temor a equivocarnos que el presupuesto global del Ministerio de Educación ha crecido un 33 por ciento. El incremento en becas y ayudas al estudio ha sido del 29,2 por ciento, muy distinto por cierto del experimentado en el cuatrienio 1993-1996, período en el que el aumento del presupuesto en materia de becas fue únicamente del 6,69 por ciento. Señorías, para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los alumnos del sistema educativo no bastan las palabras huecas, las pancartas o los mensajes vacíos. Los gobiernos responsables deben hacer esfuerzos presupuestarios importantes, como los que ha hecho este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular. Este Gobierno, señorías, ha cuadruplicado en términos porcentuales el que se llevó a cabo en el cuatrienio 1993-1996, período en el que, si no recuerdo mal, señorías, gobernaban otras personas, las que hoy dicen que todo es insuficiente.

Hay una atención privilegiada al tema de las becas y ayudas al estudio, señorías. El conjunto de las becas crece un 9,23 por ciento, más de 69.000.000 euros. Mención especial requieren también las becas universitarias Séneca de movilidad, que se incrementan en un 46,4 por ciento. Las becas para formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado y personal investigador se incrementan también en un 5,5 por ciento. Las transferencias educativas a las comunidades autónomas a lo largo de la legislatura han hecho que la única política educativa de alcance nacional sea precisamente la de becas. Incluso en el debate presupuestario el portavoz en aquellos momentos del Grupo de Convergència i Unió dijo textualmente —está reflejado en el «Diario de Sesiones»— que este Gobierno había hecho un esfuerzo presupuestario. Señora Valcarce, la realidad es tozuda. Durante estos cuatro años de legislatura el presupuesto en materia de becas se ha incrementado un 29,2 por ciento y a lo largo de las dos legislaturas de Gobierno del Partido Popular casi un 70 por ciento. Siempre se puede pedir más, sobre todo cuando uno está en la oposición, pero también es cierto que con una política de contención del gasto como la que ha tenido que poner en marcha el Partido Popular se ha hecho un esfuerzo considerable. Usted siempre se refiere en todas sus intervenciones al informe de la OCDE. Por favor, señora Valcarce, refiérase a dicho informe en todos sus términos. El informe de la OCDE dijo que España era el segundo país que más había incrementado el gasto educativo por alumno, uno de los máximos incrementos en inversión educativa del mundo. En España, las ayudas económicas a estudiantes —hay que leérselo todo— en relación con el PIB son iguales a las de Francia y superiores a las de países más ricos, como Japón.

No quisiera extenderme, puesto que se trata del último debate en Pleno, pero no quiero dejar de mostrar mi agradecimiento a los portavoces de todos los grupos parlamentarios de la Cámara. A lo largo de estos cuatro años hemos discrepado en muchas ocasiones, pero también hemos llegado a acuerdos importantes. Tampoco quisiera finalizar mi intervención, señora ministra, sin felicitarla a usted y a su equipo de gobierno del Ministerio de Educación por el trabajo realizado a lo largo de estos años, por el aguante estoico que ha tenido usted en esta Cámara y en otros foros. Por su esfuerzo y dedicación, no sólo yo, sino también mi grupo parlamentario y todos los españoles estamos seguros —en breves meses lo comprobaremos— de que habremos logrado mejorar la situación de muchos ciudadanos españoles y habremos contribuido a procurar la igualdad de oportunidades para todos en materia de educación.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Corres.

Señorías, sometemos a votación la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 7/2003, de 28 de noviembre, por el que se concede un suplemento de crédito a fin de conseguir una disponibilidad adecuada de recursos para el pago de las becas y ayudas de carácter general correspondientes a la convocatoria 2003-2004.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 282; a favor, 282.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

¿Algún grupo desea que el real decreto-ley convalidado sea tramitado como proyecto de ley? **(Pausa.)**

ENMIENDAS DEL SENADO

— PROYECTO DE LEY DE ARBITRAJE. (Número de expediente 121/000172.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto IX del orden del día: Enmiendas del Senado. Enmiendas del Senado al proyecto de ley de arbitraje. ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Comienzo diciendo que a requisitoria de los servicios de la Cámara, que me habían consultado como portavoz la posibilidad de una tramitación conjunta de este proyecto de ley de arbitraje que viene del Senado y del proyecto de ley orgánica subsidiario a la de arbitraje que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, mi grupo expresó claramente su voluntad de una votación separada, dado que el fondo, forma y contenido los han hecho en el trámite del Senado totalmente diferentes para un debate político y parlamentario. Por tanto, ciñéndome a este primer punto del proyecto de ley de arbitraje, mi grupo va a votar favorablemente las cinco enmiendas que nos llegan de la Cámara alta. Entendemos que tres de ellas son solamente aportaciones técnicas, de corrección de estilo. Quiero resaltar, en primer lugar, la referida al artículo 8, que es una aclaración complementaria del texto de la exposición de motivos que salió de esta Cámara, es decir, todo lo relativo a la concesión del exequátur de los laudos extranjeros.

La enmienda al artículo 15 podía tener alguna discusión de tipo profesional, dado que el texto que salió del Congreso de los Diputados no otorgaba ninguna prioridad o preferencia a ninguna carrera, título universitario o profesión colegiada como requisito para el nombramiento de los árbitros. Se dejaba la condición profesional de los árbitros a la libertad de las partes de encontrar la persona idónea, por características personales, profesionales, experimentales, etcétera, para tener la facultad de ser árbitro. Nosotros entendimos desde un principio que esta facultad es buena y positiva. El Senado ha introducido una prioridad o preferencia a los titulados como abogados en ejercicio, es decir, abogados colegiados. Ni siquiera los licenciados en derecho que no estuvieran colegiados, y por tanto no fueran abogados en ejercicio, podrían tener esta limitación. No obstante, se ha mantenido una cláusula de excepcionalidad cuando se dice: salvo acuerdo expreso en contrario, lo cual puede permitir que el laudo lo puedan emitir licenciados o titulados en ciencias económicas, ingenierías o de las distintas facultades universitarias o de cualquier otra actividad o profesión no académica.

Finalmente, señora presidenta, quiero hacer un elogio a este proyecto de ley que vamos a sancionar, porque es ejemplar. Viene en la línea de los compromisos que en 1981 adquirió el Gobierno de la UCD con un real decreto para acomodar al derecho mercantil internacional los problemas de arbitraje que en el área comercial y mercantil se pudieran dar y evitar así una supeditación de la doctrina española aplicable a la que venía de Latinoamérica, por encontrar una lengua común en las disposiciones del arbitraje mercantil. Nace de ese mundo y por tanto los pleitos y contenciosos internacionales había que resolverlos por la vía del arbitraje. En 1988 se pasa a un texto con rango de ley, que es la que hasta ahora hemos tenido como Ley de Arbitraje. También regula la normativa en el arbitraje comercial internacional. Y con este texto que estamos finalmente discutiendo se recoge el arbitraje en pleitos mercantiles internacionales e internos del Estado español, así como las cuestiones propias del derecho mercantil que las leyes de Enjuiciamiento Civil no iban a contemplar, sobre todo cuando hemos hecho modificaciones a través de la Ley Concursal, introduciendo fundamentalmente los juzgados de lo mercantil. Precisamente en las enmiendas que trataremos posteriormente hay una adecuación de competencias entre los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y los Juzgados de lo Mercantil creados dentro del marco de la Ley Concursal. Por tanto, quisiera llamar la atención en que cuando se elabora una ley con unos equipos ministeriales de alta competencia, cuando los trámites parlamentarios han ido en una línea de gran concordancia y armonía con disposiciones mercantiles, directivas de la Unión Europea, de derecho internacional comparado, se consigue la máxima calidad técnica en un proyecto de ley. Basta leerse la exposición de motivos para darse cuenta de la calidad técnica alcanzada, cuando además toca todas las facetas y todos los aspectos que en el amplio campo de los contenciosos del arbitraje se pueden dar. Hay que destacar que la sistemática de este arbitraje comercial, tanto interno como internacional, hace una distinción entre el arbitraje ordinario y los arbitrajes especiales, generando una importantísima doctrina general, de ley marco para la regulación del arbitraje y sentando los principios aplicables a las materias que pueden ser objeto de arbitraje, que son el principio de arbitrabilidad y el principio de disponibilidad, haciéndolos congruentes y armónicos. De esta manera, toda materia que pueda ser arbitrable tiene que ser también disponible, un principio de filosofía y de ciencia del derecho que es muy acertado traer aquí.

El énfasis especial que se ha puesto en distinguir y singularizar institucionalmente la figura del árbitro, desechando la del tribunal arbitral, es también una faceta importante a resaltar, que no hablemos de tribunales arbitrales, sino de árbitros, un organismo unipersonal, singularizado en la persona que al final tiene que dictar el laudo. La exposición de motivos y el texto articulado del proyecto de ley detalla de una manera ejemplar los requisitos para el laudo. El árbitro es quien tiene que dictar al final un laudo que, con la aceptación de las partes, venga a resolver el conflicto planteado.

Por todas estas razones, señora presidenta, mi grupo se siente satisfecho de rematar hoy el texto de esta Ley

de Arbitraje, que viene a normalizar toda una vida socioeconómica y legislativa y viene a sentar unos principios de legalidad, de legitimidad y, sobre todo, de seguridad jurídica y de normalización en cuestiones que la sociedad civil tiene que resolver con responsabilidad e inteligencia. Por ello, votaremos favorablemente estas enmiendas.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, comenzaré la intervención referida al proyecto de ley de arbitraje con dos constataciones iniciales. Es la primera vez en el tiempo que llevo de diputada que existiendo una ley ordinaria, que regula una determinada materia, materia importante, y una orgánica, que hace referencia a la adecuación de los órganos judiciales que han de entender de esta materia, éstas se van a tramitar de manera separada, lo cual evidencia que el contenido real de la segunda de las normas, de la orgánica, tiene poco que ver con el contenido propio de la Ley de Arbitraje, lo que ya es un adelanto de la postura de distintos grupos respecto de esta cuestión.

En segundo lugar, quisiera hacer otra referencia. Cuando al comienzo de la tramitación de esta norma en Comisión el diputado Sánchez Garrido me comentaba que era pena que una materia tan importante como la Ley de Arbitraje fuese a pasar casi sin pena ni gloria al final de la legislatura, sin el debate social que hubiera sido querido —puesto que se trata de una buena ley, de una ley necesaria—, no sabía él hasta que punto se iba a convertir en famosa la Ley de Arbitraje por causas extra arbitraje. Para la posteridad, la ley orgánica que le acompaña dará mucho que hablar a los tratadistas, a los operadores jurídicos, no necesariamente por el contenido de la ley ordinaria, sino por el de la orgánica que le acompaña y que será debatida a continuación.

Nos hubiese gustado más poso en la tramitación, pareciéndonos bien los ejes centrales de la norma, ya que lo que se pretende es la modernización del arbitraje, porque la Ley 36/1988, de Arbitraje, había quedado ciertamente atrasada y poco adecuada a las necesidades actuales. También nos parece magnífica la homologación internacional del arbitraje e incluso que se invierta la regla que la ley actual contempla respecto al arbitraje de equidad: ahora se establece la preferencia del arbitraje de derecho. Incluir la flexibilización y agilización del proceso arbitral es también un valor que la ley tiene. La ampliación de la competencia de los árbitros, el aumento de la eficacia del laudo, etcétera, son materias que llevaron a que mi formación política optase por las enmiendas parciales y no presentase enmienda a la totalidad. El Consejo General del Poder Judicial hacía algún reproche en relación con el modelo elegido. Hablaba de la no existencia de sutil compromiso entre las tradiciones jurídicas europeo-continentales y las anglosajonas y parecía haber alguna queja sobre que el modelo elegido finalmente fuese el anglosajón. A mi formación política tampoco esto le pareció mal, si bien apostábamos por una regulación que pudiese ser acorde con las necesidades que la sociedad a la que la ley va dirigida tuviese, puesto que justo es reconocer que siendo una institución utilísima goza de escasa tradición en España y esta tradición sólo se conseguirá si se logra la confianza de los ciudadanos en esta institución para que la use.

Presentábamos enmiendas parciales que han tenido regular aceptación, unas más que otras, pero hay aportaciones de nuestro grupo en muchos casos parecidas a las de las demás formaciones políticas incorporadas al texto. Sí hacíamos un reproche desde el primer momento referido a que no se hubiese aprovechado, ya que se pretende una regulación global, dar desarrollo al artículo 107.2 de la Ley 30/1992, en la medida en que la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común habla de la posibilidad de la utilización de la técnica arbitral en relación con recursos administrativos y podría ser un sustitutivo de los recursos de alzada o de reposición. No se ha aprovechado este viaje para hacer esta ampliación de la institución del arbitraje en asuntos que afectan a las administraciones y nos parece una pena que así haya sido.

Hacíamos igualmente reproche —y nos parece justo manifestarlo en este momento, en el que ya adelanto que votaremos favorablemente a todas las enmiendas que vienen respecto de este texto del Senado— a la falta de sensibilidad que existe en el grupo mayoritario cuando se trata de citar los títulos competenciales que se ejercitan al regular una determinada materia. La mera cita a que puede haber competencias propias de las comunidades autónomas levanta tales suspicacias que aunque la enmienda tenga el tenor de lo que literalmente dice el Código Civil no es normalmente objeto de aceptación. Pretendíamos y reconocemos que esta ley se dicta al amparo de la competencia exclusiva del Estado en materia de legislación mercantil, civil y procesal, de conformidad con lo que establecen los artículos 149.1.6.º y 149.1.8.º de la Constitución, pero debe hacerlo —y así lo dice el Código Civil— sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas o de las especialidades que en estos órdenes se deriven de las peculiaridades de su derecho sustitutivo propio y de las competencias en orden a la conservación, modificación y desarrollo de sus derechos civiles, forales y especiales. Título preliminar del Código Civil que, como bien tiene dicho el Tribunal Constitucional, tiene valor constitucional y, sin embargo, la mera cita cuando se trata de hablar de salvedades posibles en

algunas comunidades autónomas referida al derecho civil no se quiere hacer nunca objeto de cita, como hemos tenido ocasión de comprobar en distintas leyes que se han tramitado recientemente en esta Cámara. Las enmiendas incorporadas por el Senado en esta ley —luego hablaremos de las enmiendas incorporadas en la ley orgánica que le acompaña— son realmente aceptables desde la perspectiva de la formación a la que pertenezco.

Quisiera hacer mención —porque me sirve para enlazar también con las modificaciones que lleva la ley orgánica— a lo introducido en el artículo 15, en referencia a que en determinados arbitrajes se requerirá la condición de abogado en ejercicio, salvo acuerdo expreso en contrario. No es mi formación política muy partidaria de la defensa de intereses gremiales o corporativos, sin embargo, la forma en la que finalmente se plasma parece que sí puede tener interés si la generalidad de los arbitrajes se pretende que lo sean de derecho. Si la fórmula satisface a los colegios profesionales, bien está la pacificación social de determinadas cuestiones. Los añadidos en los artículos 19 y 21 nos parecen también aceptables. Respecto al añadido referido a los abogados quisiera contar a la Cámara la anécdota que vivió esta diputada. En el día en el que se iba a introducir esta enmienda en el Senado recibió la amable llamada del secretario de Estado de Justicia para indicarle que finalmente sí iba a haber alguna consideración en relación con los abogados y su preferencia para ser nombrados árbitros en determinadas cuestiones. Le agradecí el detalle —porque siempre está bien que se tenga este tipo de cortesía—, aunque mi formación política no tenía enmiendas al respecto. Resulta curioso que se nos comunicase una cuestión de esta índole y que en el mismo día, que también se estaban introduciendo las modificaciones penales de las que luego hablaremos, no se hiciese gala de mención de esta cuestión. Parece que tenía bastante más importancia y bastante más enjundia lo añadido para que también hubiese sido objeto de manifestación a los portavoces de los grupos políticos y no encontrarse con la sorpresa de su inclusión ya en el boletín correspondiente.

He mencionado al comienzo de mi intervención al diputado Sánchez Garrido y quisiera hacerle objeto de despedida puesto que, aunque todos desconocemos cuál será nuestra suerte en la próxima legislatura, el señor Sánchez Garrido ya con certeza ha manifestado que dejará la actividad parlamentaria. El clásico señala —la cita no es literal, pero algo así—, cuando define a los vizcaínos, como cortos en palabras y largos en hechos. En este caso se produce una circunstancia distinta, una vizcaína entiende que esta es una magnífica definición para un honesto diputado castellano. Realmente, ha sido un placer haber trabajado con él. Realmente, tiene una capacidad extraordinaria para concitar intereses contrapuestos, como acreditó mientras tramitábamos la Ley Concursal. Es un excelente jurista y, sin embargo, rara vez da lecciones. Tiene la facilidad de lograr imponer a los demás sus posturas por la solidez de sus argumentos y, fundamentalmente, nos parece un hombre tremendamente honesto. Insisto en lo que he empezado manifestando, ha sido un placer haber podido coincidir con él.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB:** Señora presidenta, señorías, la verdad es que esta ley hubiera pasado por este penúltimo día de Pleno de la presente legislatura sin pena ni gloria si no fuera porque, como otras muchas —pero esta más— está sirviendo y va a servir de percha a una de las muchas tropelías con que el Gobierno de la Administración central y el grupo parlamentario que lo soporta nos tiene acostumbrados, sobre todo en los últimos tiempos.

Dicho esto, señorías, bien que hayan ustedes convertido al Senado, que era una Cámara de segunda lectura, en una Cámara donde se introducen una serie de enmiendas basura para supuestamente mejorar los textos cuando no es más que una fórmula torticera de hurtar, primero, los informes preceptivos de las distintas instituciones, y segundo, las enmiendas de los distintos grupos. Ya en su día Izquierda Unida dijo sobre este texto que no tenía tanta prisa y que la única razón por la que se realizaba la adecuación a la normativa europea era porque venía a beneficiar a las grandes multinacionales que estaban presionando y llamando a las puertas para exigir que en esta legislatura saliera una ley de este tipo. Por eso me llama muchísimo la atención y creo que no vale la pena esa pasada por el Senado, salvo que sea utilizada como parche en elementos tales como que en la disposición final primera se plantee que la gran modificación es que donde dice: 2. los laudos o resoluciones arbitrales, ese «los» aparezca con mayúscula. Esa es la gran aportación o innovación que se produce. También quiero decirles que, por favor, modifiquen el gran error que creen corregir ustedes en el punto 3 de la disposición final primera. Este punto decía originalmente: 3. Se adiciona al número 4 el apartado 1 del artículo 559 con esta redacción. Y ahora viene del Senado como punto 4. Quiero pedirles a SS.SS. que corrijan eso para que no hagamos el ridículo, como ocurrió el otro día en la Escuela Judicial de Barcelona donde algunos portavoces tuvimos que aguantar la crítica sobre la mala calidad de la legislación que está saliendo de aquí, por mor de las prisas del ministerio y otras. Ustedes intentan corregir la disposición final primera pero lo único que hacen es equivocarse. Es decir, en lugar de corregirla técnicamente producen una equivocación. Déjenla como estaba, porque estaba muy bien. Al tocarla ustedes para intentar justificar el pase por el Senado con alguna modificación más que la introducida sobre los abogados en el ejercicio, que ha dado para una magnífica intervención del señor Mardones —aunque para una magnífica intervención del señor Mardones sirve la almeja pirula, por ejemplo, en la isla de Lanzarote—. Han conseguido que tenga un punto 1, un punto 2, y un punto 4, pero no tendrá un punto 3, salvo que el punto 3 sirva de introductorio al punto 4, lo cual quedaría incluso como broma en la técnica jurídica.

Sólo quiero volver a plantear la queja que luego mi compañero Alcaraz hará de manera más explícita y de manera más implícita sobre cómo se está utilizando el trámite del Senado y estas leyes para ser percha de algo con lo que no tienen nada que ver.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Silva tiene la palabra.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

También intervendré con brevedad para ajustarnos a lo que ha sido el procedimiento de tramitación de esta ley. Esta es una ley importante, con la que si mi grupo tiene alguna discrepancia es, como suele ser habitual, una discrepancia desde el punto de vista de las competencias autonómicas y de las especialidades que en materia procesal salvaguarda la Constitución, derivadas del derecho material propio de las comunidades autónomas y que, por tanto, debieran permitir también en este tema ejercer sus competencias en el uso de las lenguas propias de las comunidades autónomas o en cuanto a la necesidad de hacer referencia a órganos de defensa de la competencia, por ejemplo de las comunidades autónomas, para que junto con los del Estado puedan administrar el arbitraje. Digo con brevedad porque ha sido una ley que ha pasado muy velozmente por las dos Cámaras, una ley que puede tener una buena síntesis de las necesidades o adaptación al arbitraje anglosajón, exigencia fundamental para que esta ley sea también una ley de arbitraje internacional, y, por lo tanto, tenga este concepto unitario, y que, al mismo tiempo, mantenga un respeto por el propio sistema continental y, por tanto, pueda ser válida para los arbitrajes de derecho interno, y que, salvando las distancias en los aspectos autonómicos, en lo demás nos consideramos relativamente satisfechos. Ya hablaremos después de la famosa ley orgánica.

En cualquier caso, quiero mostrar satisfacción porque, de las tres incorporaciones que se producen en el Senado que no son de naturaleza estrictamente técnica o mejoras técnicas sino de contenido, dos obedecen a enmiendas de Convergència i Unió, y en algún caso también a enmienda de algún otro grupo. En primer lugar pretendíamos, y habíamos presentado enmienda en el Congreso y la enmienda número 97 en el Senado, acotar la capacitación profesional de los árbitros en aquellos supuestos en los que tuviesen que enfrentarse a arbitrajes de derecho, no pura y simplemente a arbitrajes de equidad. Convergència i Unió planteaba en la enmienda que, en estos arbitrajes, el árbitro debiera ser una persona cualificada en derecho, por lo tanto, que fuera bien abogado o bien catedrático de universidad, y podríamos encontrar otros profesionales. Debo decir que, al final, la aceptación de la enmienda en el Senado ha ido mucho más allá y lo restringe a abogados en ejercicio. Debo decir que nosotros tampoco ponemos pegas, aunque nos gustaba más nuestra formulación, porque entendemos que si ha habido un colectivo, por así decirlo, que ha sido objeto de sacrificio a lo largo de estos cuatro años por la puesta en práctica hasta su suspensión del pacto de Estado por la justicia han sido fundamentalmente los abogados, abogados que se han visto afectados por las disposiciones legales que hemos ido aprobando en esta Cámara y, sin embargo, no han podido ver satisfecha una de sus más ansiadas y ambiciosas reivindicaciones que es la regulación de la ley de acceso a la profesión. En este caso, saben sus señorías que mi grupo las únicas pegas que puso fueron de orden autonómico, no de la necesidad de la ley. Hubiésemos estado dispuestos, y lo estuvimos, a negociar y a impulsar una ley en este sentido, pero no ha sido posible. En cualquier caso, ya digo, no nos importa que desde este punto de vista precisamente en el Senado se distribuya una justicia a este colectivo. En segundo lugar también nos preocupaba que un sistema de responsabilidad demasiado exigente del árbitro ante terceros o ante las partes pudiera determinar una situación que acabase afectando realmente a su imparcialidad y a su independencia o, en última instancia, al sistema en su conjunto porque no hubiese ningún profesional que, ante un sistema tan exorbitante de responsabilidad, basada en cualquier tipo de culpa, se viera motivado a no aceptar precisamente configurarse como árbitro. Aquí, la enmienda de Convergència i Unió, que matiza esa responsabilidad y que establece que, para que pueda exigirse, debemos encontrarnos ante supuestos de mala fe, temeridad o dolo, pone las cosas en su justo término. Pocos grupos más que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) han reivindicado en el ámbito jurisdiccional el principio de responsabilidad, pero, del mismo modo, también hay que saber situar en el ámbito del arbitraje esa responsabilidad, en el punto que permita que el arbitraje sea operativo y que el árbitro sea independiente e imparcial respecto de las partes. Por lo tanto, manifestamos nuestra satisfacción. Nos hubiese gustado una tramitación ciertamente algo más sosegada y que también correspondiese con la dignidad de la materia que estamos abordando. En cual-

quier caso, salvo, ya digo, y vuelvo a reiterar, en el ámbito autonómico, debo manifestar nuestra satisfacción por completar lo que debe ser el puzzle de nuestras instituciones jurídicas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sánchez Garrido.

El señor **SÁNCHEZ GARRIDO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con su permiso, permítame que mis primeras palabras sean de agradecimiento a mi compañera Margarita Uría por sus inmerecidos elogios. También para mí ha sido un placer trabajar con ella a lo largo de estos años, al igual que con todos los miembros de la Comisión de Justicia y con todos los compañeros que hay en este Pleno, especialmente con mi portavoz de Justicia, Javier Barrero, que me ha dado su confianza. Muchas gracias a todos; ha sido una satisfacción poder estar en esta Cámara trabajando con personas tan importantes.

Ahora, ciñiéndome a la cuestión de la Ley de Arbitraje, me hubiera gustado que esta ley hubiera tenido el protagonismo que se merece, porque yo creo que es muy importante. Se trata de una ley que está pensada para aligerar la carga de los tribunales de justicia españoles, que es muy grande. Nosotros esperábamos con atención, interés y con mucha expectativa esta ley y, sinceramente, creo que el Gobierno debiera haber sido un poco más avanzado en la concepción de una moderna Ley de Arbitraje. Si bien es cierto que, por un lado, abraza con pasión el derecho anglosajón y olvida el derecho continental, que es el que hemos vivido en nuestro país, sin embargo vemos que ha sido muy restrictivo en algunos casos y, en otros casos, excesivamente ultraliberal. Por nuestra parte, quiero decir que solamente un acto de absoluta responsabilidad impidió que nosotros presentáramos una enmienda a la totalidad de devolución, porque teníamos la esperanza, que se ha visto un poco defraudada, de que esta ley pudiera recoger las enmiendas que todos los grupos, y no sólo el nuestro, habíamos presentado al texto, que lo hubieran mejorado tremendamente como explicaré a continuación.

Es cierto que en el trámite del Senado se han aprobado parcialmente dos cuestiones importantes, una de ellas en relación con el exequátur, pero, sobre todo, la posibilidad de que en los arbitrajes de derecho los laudos se dicten por profesionales del derecho. Nosotros, y casi todos los grupos, decíamos que estos profesionales del derecho debían tener la capacidad necesaria para poder dictar estos laudos y poníamos como condición que, al menos, tuvieran cinco años de ejercicio. Sin embargo, esto no se hace así, sino que en caso de acuerdo interno entre las partes, éstas podrán nombrar un licenciado en derecho que dicte el laudo. Nos parece un poco insuficiente, pero, al menos, se ha recogido esa sugerencia tan importante que hacíamos todos los grupos parlamentarios, pues nos parecía un auténtico disparate que un laudo de derecho no fuera dictado por un profesional del derecho. Sin embargo, esta ley no recoge —y a mí me parece un error— limitaciones ni prohibiciones para ser árbitro. En principio se dice que para ser árbitro basta simplemente con estar en plena posesión de todos los derechos civiles. Y, con todos los respetos, cuando se dictan laudos de determinadas clases, se tiene que tener un mínimo de formación. Sin embargo, en las prohibiciones no se dice nada. Yo creo que en esta cuestión ha habido presión de unos grupos importantes, a los que no voy a negar su capacidad jurídica y su calidad, como son los notarios, que a partir de ahora pueden ser árbitros. Los notarios o registradores —ligados directamente con la Administración del Estado, pues dependen de la Dirección General de Registros y Notariado, y que cobran por arancel—, sinceramente, no me parece correcto que puedan ser árbitros. Faltaría solamente que en las escrituras que hicieran pusieran una cláusula que dijera que las partes se someten al arbitraje de esa notaría. Eso sería nulo y lo digo en broma, pero ahí queda. Por lo tanto, a mí me parece que esa prohibición debería haber quedado manifiesta en esta ley que, por cierto, se recogía en la ley vigente.

El Gobierno tampoco ha tramitado con celeridad esta ley, aunque haya tenido tiempo de hacerlo a lo largo de toda la legislatura. El Gobierno no la anunció con el pacto por la justicia y, sin embargo, la ha traído en el último minuto, casi en fuera de juego. Sinceramente, yo creo que las Cortes Generales no le han dedicado a esta ley más de tres horas y media. Yo creo que esta ley se merecía un poquito más y se ha tramitado con una celeridad impropia. Por eso, algunas veces salen las cosas como salen. Esta ley, que es ultraliberal y que abraza con pasión el Convenio de Nueva York y también la ley model, no tiene en cuenta sin embargo que nosotros nos guiamos por las normas que marca el Tribunal Superior de Justicia Europeo. Si se ha pensado que con esto nuestros profesionales van a tener más asuntos en los países latinoamericanos están en un error, porque la mayoría de estos países no han abrazado ni el Convenio de Nueva York ni la ley model y por lo tanto va a tener la vigencia que sea pero una aplicación escasa.

Nuestro grupo presentó una enmienda que nos parecía importante y que va en consonancia con la Ley Concursal en algunos aspectos. En las impugnaciones de los acuerdos sociales que se hacen en la Ley de sociedades anónimas, artículo 120, y artículo 56 de la Ley de responsabilidad limitada, la impugnación de esos acuerdos no se puede someter a arbitrajes de equidad, porque son acuerdos de impugnaciones de sociedades, donde se tratan cuestiones económicas y jurídicas muy importantes y que no deben ser susceptibles

de arbitraje de equidad, sino de derecho. No se ha considerado, no sé por qué, pero creo que es un error. También —y nosotros hemos intentado sin éxito que se recogiera—, cuando los arbitrajes de derecho privado se someten al auxilio judicial de los tribunales, por qué las tasas tienen que ser gratuitas. Están invocando el auxilio judicial y no tienen por qué ser gratuitas; tendrían que pagarse, como todo el mundo, no pasa absolutamente nada. Eso va a ser una carga cuando se practiquen las pruebas para los juzgados de Primera Instancia e Instrucción y no se tenía que haber considerado.

Quiero hacer una referencia importante a los arbitrajes de consumo. En nuestra sociedad actual los arbitrajes de consumo tienen una importancia muy grande. Todos los días estamos viendo reclamaciones importantes en los temas relativos al consumo y sin embargo los arbitrajes de consumo no tienen la preponderancia ni la calidad técnica que deberían tener, por una razón muy elemental y muy simple y es que no están dotados de medios técnicos ni económicos. Nosotros propugnábamos que en el plazo de tres meses a partir de la promulgación de esta ley se articulara una dotación económica y técnica, para que estos arbitrajes se pudieran celebrar con toda clase de garantías y que sobre todo tuvieran calidad. Porque se pueden hacer muchas leyes, pero si al final los arbitrajes, los árbitros, no tienen calidad, la gente no va a creer en ellos y nosotros tenemos que hacer una ley para que la gente crea en ellos y para que se puedan hacer estos arbitrajes.

La exposición de motivos, como decía antes el señor Mardones, es impecable, pero lo malo es que no se corresponde con la realidad. Esta ley se hace precisamente buscando la celeridad y la eficacia y establece un procedimiento nada menos que de seis meses hasta que se dicte el laudo. Y hay más. El árbitro a su libre arbitrio —y valga la redundancia— puede prorrogarlo dos meses. Nosotros dijimos que no, que quien tenía que tener la facultad para pedir la prórroga de esos dos meses tenían que ser las partes, no el árbitro, porque si no iremos siempre a un procedimiento arbitral donde el laudo se dicta a los ocho meses. Señorías, esto sinceramente es excesivo, no va con el espíritu de la ley, no concuerda con la exposición de motivos y no tiene utilidad práctica. Estamos buscando procedimientos ágiles. Se ha hecho un esfuerzo en la Ley de Enjuiciamiento Civil, que yo creo que es positivo, y aquí se tenía que haber seguido manteniendo ese esfuerzo para lograr lo que se pretende fundamentalmente, que es que esta ley sea buena y que se tramite con eficacia.

Nos hubiera gustado, como he dicho al principio, que esta ley se tramitara de otra forma y que los grupos parlamentarios hubiéramos tenido más tiempo para estudiarla, participando con el Gobierno para hacer una buena ley. Lamento decir, aunque otros opinen lo contrario —y ahí está el respeto—, que esta ley podía haber sido mejor y que no cumple todas las expectativas que nosotros queríamos que cumpliera. A pesar de todo, no quisimos presentar una enmienda de totalidad con devolución porque teníamos la esperanza de que el Grupo Popular nos iba a escuchar más. Me parece que se nos ha admitido una enmienda y media o algo así, aunque no pensamos en eso; si se hubieran admitido las de otros grupos, nos hubiera parecido estupendo, porque todos iban en una línea parecida. Pero las cosas son como son y a pesar de todo deseo que esta ley tenga larga vida y sobre todo que se vayan haciendo algunas correcciones sobre la marcha.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sánchez Garrido.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con las enmiendas a este proyecto de ley de arbitraje que vienen del Senado. Quiero agradecer en primer lugar a todos y cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios su aportación, su colaboración y de manera especial su tono. Mi grupo considera que, dentro de la urgencia de la tramitación, ha habido colaboración desde el principio y que, independientemente de que tengamos posiciones distintas, siempre ha sido constructiva. Agradezco al señor Mardones lo que ha dicho sobre este proyecto de ley —ha dicho que es un proyecto de ley ejemplar— así como a la señora Uría, aunque luego habrá otro debate —ya he hecho referencia a que es la primera vez que hay un trámite por separado de lo que es ley ordinaria y ley orgánica— y, por supuesto, en ese trámite todos podremos exponer las razones que nos llevan a mantener determinadas posturas, creo que se podrá hacer de forma sosegada, lo mismo que se está haciendo en este trámite.

De lo dicho por el señor Rejón no puedo admitir —se lo digo con todo cariño— que esto sea una percha para ninguna tropelía del Gobierno. No hace falta ninguna percha, no hay ninguna percha y el Gobierno no ha cometido, ni comete, ni cometerá nunca ninguna tropelía; absolutamente ninguna. Luego, en el siguiente debate, expondré las razones. En lo que respecta a las enmiendas del Senado, a las que el señor Rejón se ha referido como enmiendas basura, tengo que decir que o no se ha leído bien el proyecto o no sabe el carácter de esas enmiendas; por tanto, creo que lo ha dicho dentro de la dialéctica parlamentaria y no desde ningún otro punto de vista.

En relación con Convergència i Unió, diré que muchas de las enmiendas introducidas en el Senado son el resultado de transacciones con varios grupos y de manera especial con Convergència i Unió.

Al señor Sánchez Garrido, del Grupo Socialista, quiero agradecerle su aportación. Qué diferente es decir las mismas cosas de distinta manera y con distinto tono. Sólo hace falta ir al «Diario de Sesiones» y ver lo que fue la sesión anterior sobre este mismo proyecto de ley y lo que se acaba de decir aquí, diciendo y haciendo, con legítimo derecho, las mismas o parecidas críticas. Eso demuestra el talante dialogante, el talante parlamentario del señor Sánchez Garrido.

Entrando en el fondo de la cuestión, señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Popular va a apoyar —no podía ser de otra manera— todas y cada una de las enmiendas que vienen del Senado. El artículo 8.6 ha sido modificado para dotar de la necesaria flexibilidad el precepto relativo al exequátur de laudos extranjeros. Ahora la competencia corresponde al órgano jurisdiccional, al que el ordenamiento procesal civil atribuye la ejecución de las sentencias dictadas por tribunales extranjeros. En el artículo 15 se añade un nuevo apartado —que pasa a ser el apartado 1— que establece que en determinados arbitrajes se requerirá la condición de abogado en ejercicio, salvo acuerdo expreso en contrario. Como consecuencia de la aprobación de esta enmienda, cambia la numeración de los demás apartados del artículo y se modifica la revisión contenida en el último de ellos. Luego hay una serie de enmiendas de corrección de estilo y finalmente hay una enmienda al artículo 21.1 que pretende favorecer e incentivar el desarrollo de procesos arbitrales.

Como ya dije en esta misma tribuna en el trámite anterior, el texto que vamos a aprobar ha sido en general muy bien recibido y valorado, propicia progresos esperados en materias concretas y consagra el deseado acoplamiento de nuestro sistema arbitral al marco del arbitraje internacional. Desde 1988, los abogados asumieron el importante rol que el legislador de entonces les atribuyó como árbitros de derecho. Así, han sido abogados en ejercicio los que han desempeñado la función arbitral de derecho y es necesario subrayar la alta calidad de los resultados obtenidos. El proyecto contiene un giro importante: a partir de ahora, si el arbitraje no es expresamente de equidad, será de derecho. Esto es bueno, está respaldado por la positiva experiencia de estos años y a ello responde la medida. La utilización residual de la equidad se ajusta a la exigencia de que sea expresa, acomodándose más a los criterios básicos del título preliminar del Código Civil.

No hay razones de política legislativa, por otra parte, que justifiquen el cambio, porque se ha hecho bien y sin regatear esfuerzos; de ahí que se haya introducido en el Senado esa enmienda al artículo 15, para establecer que en determinados arbitrajes se requerirá la condición de abogado en ejercicio, salvo acuerdo expreso en contrario. Por supuesto, con la actitud, con la preparación y con todo lo que lleva consigo el ejercicio de la abogacía, aquel que tenga una cuestión que someter a arbitraje sabe perfectamente a quién tiene que acudir: a la experiencia y a la preparación; sin duda, a quien, por su preparación, sabe de verdad defender los intereses generales. Ello independientemente de que el abanico esté abierto a otros colectivos para que puedan ejercer, como ocurre en otros países europeos. En relación con este tema no hay ninguna otra cuestión.

En definitiva, señorías, el objetivo de esta ley es la resolución de conflictos sin necesidad de acudir a los tribunales. El crecimiento de la confianza del ciudadano ha supuesto que los asuntos planteados ante los tribunales hayan aumentado en un 20 por ciento, superando la cifra de siete millones de casos durante el pasado año. La creación de 800 nuevas plazas de jueces y magistrados y la sustitución de 644 jueces no profesionales por jueces de carrera, unido al impulso de procedimientos más ágiles y eficaces establecidos por las nuevas leyes de Enjuiciamiento Civil, de lo contencioso-administrativo y de juicios rápidos, está permitiendo que los tribunales resuelvan, por primera vez, más asuntos de los que entran. La nueva ley de arbitraje trata de dar un paso más respecto a estas medidas, facilitando los instrumentos de resolución extrajudicial de los conflictos. Además, esta ley potenciará el arbitraje español como referente para el tejido empresarial de todos los países iberoamericanos.

Los ejes centrales de esta ley, en resumen, son los siguientes. Primero, modernización del arbitraje; el proyecto introduce algunas soluciones novedosas a cuestiones que venían planteando dificultades en la práctica arbitral, como el uso de los nuevos medios de comunicación y de las nuevas tecnologías. Segundo, homologación internacional del arbitraje; se tiene en cuenta la ley modelo elaborada por la Comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional, que ha sido adoptada por más de 35 países. Asimismo se regula el arbitraje internacional y se establece el arbitraje de derecho cuando no haya un pacto expreso entre las partes, como lo hacen la mayoría de las legislaciones de nuestro entorno. Tercero, flexibilización y agilización del proceso arbitral; se suprime el carácter preceptivo de la protocolización notarial del laudo, se regula la designación judicial de los árbitros y la anulación del laudo arbitral a través del juicio verbal y se deja mayor libertad a las partes en cuanto a la designación de los árbitros. Cuarto, ampliación de las competencias de los árbitros; se reconoce un mayor margen de libertad a los árbitros para resolver los conflictos y se les faculta incluso para adoptar medidas cautelares. Quinto y último, aumento de la eficacia del laudo; se atribuye al laudo fuerza ejecutiva incluso en caso de que se ejercite la anulación, permitiendo la suspensión de la ejecución siempre que se preste caución suficiente. Este es, señorías, el proyecto de ley que vamos a someter a votación a continuación.

Y en lo que respecta al señor Sánchez Garrido, al que se han hecho ya algunas referencias desde esta tribuna, yo, personalmente y en nombre de mi grupo, añadiré que el señor Sánchez Garrido es una gran persona, un buen parlamentario, un buen dialogante, honesto, y que ha dado a mi modo de ver lecciones magistrales en esta legislatura acerca de lo que es saber estar, también en la crítica; cuando una cosa se ha querido reconocer se ha reconocido, por supuesto desde el respeto, que es lo más importante en la vida parlamentaria y en la democracia.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Bueso. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, sometemos a votación las enmiendas del Senado al proyecto de ley de arbitraje.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 304; en contra, uno; abstenciones, cinco.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ARBITRAJE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. (NÚMERO EXPEDIENTE 121/000175.)

La señora **PRESIDENTA:** Enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica complementaria de la ley de arbitraje, por la que se modifica la Ley orgánica del Poder Judicial.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, señor Aymerich. **(Rumores.)**

Señorías, por favor, hay un diputado en la tribuna intentando hacer uso de la palabra. ¿Sería posible que guardaran silencio y ocuparan los escaños? **(Pausa.)** Adelante, señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, con esta ley orgánica —inicialmente era ley orgánica— complementaria de la ley de arbitraje y que en este momento ya no sabemos lo que es, el Gobierno y el Grupo Popular consuman un fraude al procedimiento legislativo y a los principios inspiradores del derecho penal en un ordenamiento democrático. Estamos ante un proyecto de ley, tal y como nos llega del Senado, inadmisible desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, tanto por razones de forma como por razones de fondo.

Por razones de forma, de procedimiento, porque es evidente que el contenido de esta enmienda supone una burla al procedimiento legislativo y supone desconocer, de forma grosera, las competencias de esta Cámara y también las competencias de órganos consultivos del Gobierno, como el Consejo de Estado o el propio Consejo General del Poder Judicial. Saben ustedes, señorías, que el procedimiento es algo más que forma, el procedimiento en derecho, también el procedimiento legislativo, tiende —por lo menos así se sigue explicando en los manuales— a asegurar el acierto en la decisión. Precisamente por el desacierto del contenido de esta enmienda, quisieron ustedes evitar la intervención del Congreso y de estos órganos consultivos. No basta con decir, como decían ayer, que el PSOE también abusó de las enmiendas del Senado cuando gobernaba, con la misma finalidad. En la ilegalidad no hay igualdad o mal de muchos ya saben de quién es consuelo.

En cuanto al fondo, en general en esta enmienda hay una abierta infracción de los principios constitucionales inspiradores del derecho penal: la intervención mínima, la proporcionalidad o, como recordó el Consejo General del Poder Judicial en la anterior al infausto pacto de Estado por la justicia entre ustedes y el Partido Socialista, con ocasión de la primera de sus reformas penales a finales del año 2000, tampoco en esta reforma es observable la serenidad congruente con el carácter de *ultima ratio* que debe caracterizar a la respuesta penal. Estamos ante una reforma precipitada y, como ya dije, desacertada. ¿Cuál es, señores del Partido Popular, el bien jurídico protegido a través de este nuevo tipo penal? ¿Cuál es el bien jurídico protegido; es un precepto contra el terrorismo, es un precepto de defensa de la soberanía popular? ¿Acaso la soberanía popular no reclama más consultas, más referéndums, incluso no sólo consultivos, como dice la Constitución, sino vinculantes? Quizás el problema está en que no se hacen los suficientes referéndums, quizás el problema está en que no se consulta suficientemente a la ciudadanía acerca de qué es lo que quiere, acerca de qué es lo que desea y acerca de cuál es el futuro que las distintas sociedades del Estado español quieren establecer para sí mismas.

Es, además, un precepto, un tipo penal, plagado de deficiencias técnicas; más que un tipo penal parece una excomunión. Ustedes pretenden meter en la cárcel a todo el mundo, a la autoridad o funcionario que promueva, al que colabore, al que asegure, al que financie. Recuerda aquellas excomuniones pronunciadas por ciertos obispos y por ciertos curas católicos contra cualquiera que de alguna forma colaborase en el aborto; incluso, decían, que quienes participasen en la limpieza del quirófano en el que se practicó un aborto serían excomulgados. Quizá sea mucho pedir, pero este diputado y el Bloque Nacionalista Galego esperan que de la sensibilidad política, de la sensibilidad jurídica, en definitiva, del sentido común del grupo que da apoyo al Gobierno salga un voto negativo, no a este

proyecto de ley orgánica pero sí a esta enmienda impropia, fraudulenta, que hoy nos llega del Senado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Aymerich.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN:** Señora presidenta, señorías, la democracia tiene sus leyes, la democracia tiene su fondo, no vale utilizarla torticeramente. No se pueden poner casas de prostitución y con los beneficios luchar contra la prostitución. No se puede permitir el tráfico de drogas para con los beneficios luchar contra la droga. No se puede luchar contra teóricas posiciones inconstitucionales de forma inconstitucional. Señorías, se empiezan admitiendo en esta Cámara pequeños trucos, se empieza admitiendo que pulpo es animal de compañía y admitimos la ley de acompañamiento con los cajones de sastre y los cambios y se termina aquí con un proyecto de ley orgánica, hurtando el debate a esta Cámara. Se utiliza la Cámara para saltarse el debate, cuando la Cámara está inventada para el debate. Se utiliza el Gobierno para ordenar a la Cámara que haga una determinada cuestión saltándose a la propia Cámara, cuando es ésta la que aprueba los decretos y los gobiernos son los que luego los aplican.

Estamos en un último día de Pleno triste, porque no podemos estar de acuerdo ni con el fondo ni sobre todo, algo importantísimo en democracia, con la forma. Este Parlamento hoy está siendo burlado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hoy, sin menoscabar el papel del Senado —por cierto, siempre que subimos a esta tribuna y nos referimos a la Cámara Alta hay que reseñar la necesidad de su reforma, que algunos partidos de esta Cámara defendemos—, creemos que el Partido Popular ha consumado un fraude de ley. Ha intentado la modificación del Código Penal por la puerta trasera y, como decía ayer en la cena de los premios de la Asociación de Periodistas, hay quien sólo se acuerda del Senado una vez al año en la ley de acompañamiento de los presupuestos o en situaciones como ésta.

Dicho esto, no es un problema sólo de forma, que parecería grave, es también un problema de fondo. Y es cómo desde el Partido Popular y desde el Gobierno se está intentando escamotear la legitimidad de comunidades autónomas, pueblos, territorios, naciones que componen el Estado, un Estado compuesto para reformar sus propios estatutos y para poder siempre desde el mismo marco del diálogo, desde la búsqueda del diálogo, desde atender a razones, la modificación de sus estatutos. La cerrazón que ha llevado el Partido Popular y el Gobierno contra cualquier reforma vulnera el mínimo espíritu democrático y el espíritu del diálogo. Ayer desde esta misma tribuna, este diputado le decía en la despedida del señor Aznar que, definitivamente, lo que se predica por parte del Gobierno español y del Partido Popular en Europa no se practica en el Estado español. Se argumenta que en Europa hay una Europa de ciudadanos y de Estados para combatir lo que podría ser un rodillo mal llamado francoalemán o centroeuropeo, pero curiosamente en el Estado español estamos ante el rodillo que permanentemente se enfrenta a la pluralidad y a la diferencia que podemos representar territorios, comunidades autónomas, pueblos o naciones en el seno del Estado.

Esta modificación del Código Penal es un paso más en esta sensación de asfixia permanente a las instituciones que discrepamos de este modelo de Estado, es un paso más a la negación del diálogo y al conflicto, y este Gobierno saca permanentemente tajada electoral de este conflicto. El nacionalismo excluyente, el nacionalismo español, del cual hace gala hoy el Partido Popular y este Gobierno, tienen en esta modificación del Código Penal munición suficiente como para ir más allá del mes de marzo. Es un mal camino y Esquerra Republicana de Catalunya denuncia aquí, en esta tribuna, que con esta situación esto no puede continuar así. En el Estado español hay suficiente conciencia democrática, suficientes ciudadanos y ciudadanas con la conciencia del diálogo y la búsqueda de acuerdos, no así el Partido Popular. Esperemos que la democracia, el debate, la razón, pueda hacer que esta situación sea reversible.

Gracias, señoras diputadas, señores diputados.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Puigcercós.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Subo a la tribuna para fijar la posición de Eusko Alkartasuna en relación con las enmiendas del Senado sobre la reforma del Código Penal. Las rechazamos de manera absoluta por el procedimiento y por el contenido y señalamos que no participaremos en la votación de esta barbaridad política y jurídica. Las razones son claras. Estas enmiendas suponen un ataque a la línea de flotación de los principios básicos de una democracia. Atacan al Poder Legislativo, a las competencias de este Congreso de los Diputados, ya que han impedido que diputados de esta Cámara podamos ejercitar nuestro derecho de presentación de enmiendas, han impedido el debate. Han hecho que el Gobierno no tenga obligación de confrontar y explicar esta reforma que han propuesto y también han incumplido los necesarios informes que se requieren de órganos como el Consejo

General del Poder Judicial o el Consejo de Estado. Pero siendo todo ello muy grave, la segunda razón es que atacan y vulneran los principios democráticos de los derechos de los ciudadanos.

Señorías del Grupo Popular, están muy equivocados si creen que con reformas punitivas, regresivas y represivas van a impedir la libertad de expresión de los ciudadanos. En esta tribuna, como en otros sitios, Eusko Alkartasuna siempre ha pronunciado palabras claras y sinceras y hemos sido respetuosos con las opiniones que eran distintas a las nuestras. Pero queremos decirles clara y sinceramente que, después de un debate serio y riguroso en el Parlamento vasco, donde se apruebe una propuesta clara en un ambiente civilizado y democrático, Eusko Alkartasuna promoverá, facilitará e intentará asegurar que los ciudadanos vascos puedan decidir y expresar lo que quieren en relación con su futuro. Esto es lo que vamos a hacer porque es clave en una democracia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señora Miquel.

La señora **MIQUEL SERDÁ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo de Iniciativa per Catalunya-Verds tampoco va a participar en una votación que es un fraude de ley. La reforma de la Ley de Arbitraje para modificar la Ley orgánica del Poder Judicial con la introducción de enmiendas en el Senado es condenable desde el punto de vista político y democrático. Esta manera de actuar del Grupo Popular que vemos hoy en el Parlamento no es sólo un problema de forma, sino también de fondo. El Grupo Popular ha hurtado al Congreso de los Diputados su función de eje discutidor de las cuestiones de trascendencia política con la introducción de enmiendas que pretenden castigar con penas de privación de libertad. No sé si ustedes saben que durante toda la campaña, en Cataluña, Iniciativa per Catalunya-Verds ha estado al tanto de la reforma estatutaria y que la gran mayoría de los catalanes y catalanas nos vamos a ver obligados a lo mismo que está pasando en el País Vasco con el Partido Popular. Dijimos que haríamos una consulta popular y la haremos, porque la participación siempre tiene un doble objetivo: que la sociedad haga suyo un proceso, que si no puede quedar alejado de las inquietudes cotidianas, y demostrar al Estado la voluntad firme de todo un pueblo que no está dispuesto a admitir recortes a su decisión. Los vascos van a debatir y decidir su futuro y los catalanes y las catalanas también vamos a debatir y decidir nuestro futuro. La participación democrática será evidente y, por tanto, habrá fuerzas políticas, como el Partido Popular, a quienes este planteamiento no les gustará nada y querrán limitar el debate a una ponencia parlamentaria reservando este papel de la ciudadanía a una simple ratificación posterior. Para Iniciativa per Catalunya-Verds la forma es tan importante como el fondo. Es gravísimo que, más allá de la forma, un debate que debe ser político se solvente mediante la reforma del Código Penal, que es el último instrumento para resolver este tipo de cuestiones. Tiene que abordarse desde la política y nunca desde derecho penal.

El Gobierno del Partido Popular está llevando a España a una situación de ruptura, con su actitud y su falta de responsabilidad, al propiciar un clima de crispación mucho mayor del que pueda crear cualquier plan Ibarretxe. Existe el derecho político a plantear estas propuestas políticas y el Partido Popular debería tomar nota de ello.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Miquel.

Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Señora presidenta, señorías, nos encontramos hoy con un verdadero caso de ilegalidad, tal y como denuncian el Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo, el Consejo de Estado, el Consejo Económico y Social y otras instituciones, ante la enmienda de modificación de varios artículos del Código Penal que denuncia que, de modo torticero y por la puerta de atrás, se modifiquen leyes sin pasar por los conductos reglamentarios. Esto ha sido un insulto a la democracia y a la Constitución ahora que a ustedes, los del Partido Popular, se les llena la boca con una propaganda verdaderamente bochornosa.

Señorías, el presidente del Consejo General de la Abogacía ha declarado que no se puede utilizar la legislación como arma política y ha criticado la última reforma sufrida por el Código Penal y, en concreto, la modificación promovida contra el plan Ibarretxe. El responsable de los abogados de España subrayó: Me preocupa enormemente que la legislación se haya convertido en un instrumento de la acción política. Añadió que la reforma o reconstrucción de las normas jurídicas requería un período considerable de reflexión y afirmó que estos cambios de final de legislatura no eran buenos. En este sentido, aludió a lo que llamó la moda del cuelgue, explicó que consistía en colgar reformas que no tenían que ver con la ley a las que se aplicaban y pidió mayor ponderación a la hora de modificar las leyes. Asimismo, el señor Carnicer criticó que se legisle técnicamente de forma muy deficiente, dudó de que sea bueno legislativamente introducir cuñas al final de año para reformar la mitad del ordenamiento jurídico, a veces produciendo reformas en leyes que ni siquiera han entrado en vigor y puso el ejemplo de la Ley Concursal. Señorías, si a mí me dijese esto una autoridad como la referida, se me ocurriría pensar dos cosas. En

primer lugar, dudaría de mi capacidad legislativa y, en segundo lugar, ante la duda, dimitiría. Pero como sé que no van a hacer caso a ninguna de estas dos propuestas, sólo me queda desearles a ustedes que pasen una Feliz Navidad y que el año que viene seamos todos más buenos y más justos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Labordeta.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, para mi grupo —y pienso que para muchos constitucionalistas— hoy no es un día grato; hoy es un día triste. Y nos incomoda. Mi grupo quiere dejar constancia aquí de tener que debatir una iniciativa del Senado, por imperativo del voto del grupo mayoritario y del Gobierno, que nos hace sentirnos incómodos, cuando celebramos los 25 años de la Constitución. Esta iniciativa nos obliga también a una toma de posición en defensa de unos principios, de forma y de contenido, de todo el proceso legislativo.

Lo que llega del Senado es un cuerpo extraño. Con el Reglamento de la Cámara y con la Constitución en la mano, más que un proyecto de ley enmendado tendría que ser una proposición de ley proveniente del Senado, como permite su Reglamento; una iniciativa de origen senatorial que tiene que tener la clasificación no de proyecto de ley, sino de proposición de ley. Porque las leyes no solamente están definidas por el contenido de su articulado, por la exposición de motivos, que hasta ahora parecían razones necesarias y suficientes. El contenido del texto articulado de una ley y la exposición de motivos o justificación de la misma tenía que contemplar una armonía de principios entre lo que explicita la exposición de motivos y lo que concreta el texto articulado. Pero faltaba un detalle, que es el frontispicio de toda ley: su título. Los títulos de las leyes definen cuál es la materia jurídica, cuál es el contenido del principio de legalidad. El proyecto de ley que el Congreso remitió en su momento al Senado es el proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Arbitraje por la que se modifica la Ley orgánica del Poder Judicial. Todo experto, todo profesional del derecho tendría que buscar en la hemeroteca la materia del arbitraje en la selectividad de los textos legales, cuando se trata de armonizar la competencia de Ley orgánica por el Poder Judicial con las competencias del arbitraje de un Juzgado de lo mercantil especializado frente a un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, ya que esto era lo que tenía el carácter orgánico. Esto respondía al propio título de la ley. Pero hete aquí que se produce una modificación no solamente de forma y contenido, sino una transmutación, una mutación genética, y el título de proyecto de ley que remite el Senado se transforma en proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley orgánica del Poder Judicial y del Código Penal. Esto violenta cualquier sensibilidad democrática, de respeto constitucional, de la relación que la Constitución señala entre el Congreso de los Diputados y el Senado para el origen y naturaleza de las iniciativas. No se trata de una modificación sustancial del Senado sobre unos preceptos de leyes técnicas, un olvido o una circunstancia durante su tramitación previa en el Congreso de los Diputados, como señala la Constitución. Si así hubiera sido, en el Senado tendría que haberse buscado un consenso, un voto mayoritario o absoluto para hacer esta modificación.

Señorías, mi grupo rechaza frontalmente, en forma y contenido, lo que nos llega del Senado, pues se trata de la desnaturalización de un principio de norma legislativa. No sabríamos decidir tanto el rechazo por el fondo como por la forma, por los principios formales de remitirse al Congreso. Un Estado democrático de derecho tiene que velar no solamente por el fondo y contenido de sus preceptos, sino por la forma en que los tramita. La forma es lo que va a dar un principio de legitimidad y de legalidad. Esa forma es imprescindible porque si la pisoteamos ya podemos hacer el mejor contenido que el principio de ley estará viciado. Es un principio espurio porque está ocultando la finalidad política y legítima de un Gobierno o un grupo mayoritario bajo una especie de camuflaje que va desde el título de la ley hasta la forma en la que se trae aquí. Nada está reñido con el debate democrático, pero la Constitución da prioridad a los actos políticos, democráticos y parlamentarios que regulan un correcto tratamiento de los proyectos de ley.

El primer escenario de entrada de todo proyecto de ley es el Congreso de los Diputados, pero cuando se trata de una ley con un contenido netamente político, los proyectos de ley tienen que entrar por donde entra la máxima jefatura del Estado en esta Cámara, por la puerta principal, por el pórtico, por la puerta derecha hacia esta Cámara, para responder ante la misma. No pueden entrar por la puerta de servicio, no pueden entrar por la puerta trasera. Hay un principio que mi grupo quiere hoy defender y dejar bien claro, que es el principio de la calidad democrática de las normas, independientemente de su contenido. Si nos queremos preciar, ya que celebramos ahora los 25 años de la Constitución española, debemos tener el decoro de mantener el principio de calidad democrática de todas nuestras normas, porque cuando a los legisladores se nos juzgue por el principio de calidad democrática, los estudiosos querrán ver en qué forma se hizo el debate y qué filtros se pusieron para perfeccionar el texto. No se puede hurtar a esta Cámara un debate sobre unos principios políticos. Estaríamos dispuestos a entrar en ellos y a tener las coincidencias que la racionalidad y el buen

sentido de gobernabilidad nos permitieran, pero para eso hay que permitir el debate, debate que tiene su foro en el Congreso de los Diputados. Podríamos llegar a arreglos, a pactos, a acciones perfeccionadoras de un texto, para que una vez que se remita al Senado, éste, si lo desea, pueda hacer alguna corrección puramente gramatical y de sintaxis. No se puede conculcar un principio que, más que en la letra, está contenido en el espíritu de la Constitución española y en el Reglamento del Congreso de los Diputados, que es el principio de la calidad democrática de las normas. Si no presentamos ante la ciudadanía española unas leyes realizadas con este principio de calidad democrática, de transparencia absoluta y sin ánimo en el legislador de una acción dolosa —que sería lo más grave—, la clase política española y la democracia no tendrán capacidad de convencimiento para poder llevar a cabo estas actuaciones. No ha habido un texto legal de la enjundia del que viene en estas enmiendas que se haya podido hacer aquí. En la Junta de Portavoces se ha pedido —mi grupo se ha sumado a ello— su retirada del orden del día, yendo incluso a un aspecto formal, como es solicitar el dictamen previo del Consejo General del Poder Judicial. Esta iniciativa que llega hoy viene sin los padrinos democráticos de todo sistema de transparencia, ni siquiera trae un dictamen del Consejo de Estado. Es preceptivo, no vinculante, pero enriquece, legitima y da calidad democrática el que un proyecto de ley tenga el dictamen del Consejo de Estado y del Consejo General del Poder Judicial. Sin una consulta previa al Poder Judicial, que es el tercer poder del Estado constitucional, junto al Ejecutivo, el Gobierno, y al Legislativo, el Parlamento, no se le puede endosar la responsabilidad política de juzgar a una persona en un tema que sería perfectamente discutible, aunque ahora no podamos hacerlo formalmente. No se puede decir al Poder Judicial: Ahí tiene usted eso, sin que hayamos escuchado su opinión. Eso, señorías, no es presentable en un Estado de derecho. Nos hubiera gustado celebrar los 25 años de la Constitución con la conciencia bien tranquila, porque defectuosas o no en su fondo, las leyes que se aprueban respetan el principio de calidad constitucional y democrática. Por estas razones, mi grupo rechaza frontalmente esta situación en la que nos encontramos, dejando claro estos principios porque preferimos ser leales al espíritu y a la letra de la Constitución que a un proyecto de ley que adultera estos valores.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, comenzaré leyendo un párrafo del «Diario de Sesiones» de esta Cámara que evidencia la tramitación engañosa que se ha producido en la tramitación del proyecto de ley al que ahora nos referimos. Se decía en el «Diario de Sesiones» por quien era portavoz del grupo mayoritario que íbamos a desdoblar el proyecto de ley en dos y que se trataba simplemente de una adaptación técnico-jurídica de la Ley de Arbitraje a la Ley orgánica del Poder Judicial para lograr una mejora técnica, en el sentido de que los juzgados de lo mercantil puedan ser competentes para conocer de los temas de arbitraje. Evidentemente, mi grupo y todos los grupos dijimos que sí porque tal era el propósito: desdoblar la Ley de Arbitraje en dos y los preceptos que debían ser orgánicos, puesto que decían dónde habían de residenciarse los recursos procedentes de las impugnaciones de laudos, deberían ir a los juzgados de lo mercantil. Después esto no ha sido así y se pega a este proyecto otro proyecto que para nosotros es distinto, el de modificaciones del Código Penal, en los términos que más adelante enunciaré.

Resulta curioso que todas las formaciones de la Cámara, a excepción de la mayoría, nos hayamos quejado de los contenidos y, sobre todo, de los aspectos formales y entre ellos haya tenido especial relevancia la idea de que el proyecto —lo que hoy se pretende aprobar, estas enmiendas— carece del informe del Consejo General del Poder Judicial a lo que llama la Ley orgánica del Poder Judicial; ciertamente que con carácter potestativo, si fuese obligatorio estaríamos hablando de recursos distintos. Sorprende que el propio Consejo General del Poder Judicial en su gran mayoría haya parecido relativamente feliz de que se le puentee o haya estado ignorante de esta cuestión. En el mismo día en que se hace público que se van a introducir estos tipos penales nuevos, un ilustre representante de la facción conservadora del Consejo —si se me permite manifestarlo en estos términos— escribía un artículo que se titulaba: Los jueces ante el plan Ibarretxe y se pronunciaba en contra de que se utilizasen vías penales. Decía que no le parecía correcto o no debería llegarse a utilizar el artículo 155, ni la vía penal, por mucho que los nacionalistas vascos nos obliguen. Esto sucedía en el mismo día en que se anunciaban las modificaciones legales. Eso sí, le parecía, que los recursos iniciados ante el Tribunal Supremo en la jurisdicción contenciosa, o ante el Tribunal Constitucional, eran perfectamente posibles y llamaba a: ¡Adelante con los faroles!. No deja de sorprender a esta diputada que desde el Consejo General del Poder Judicial se haga tanta política proclive al Gobierno. Sin embargo, sí parecía encantado de que se puentease a la institución, alta institución del Estado a la que representa. Su propio portavoz el mismo día decía que era muy adecuado que se hiciesen estas modificaciones penales. Parecería que uno que sirve a una institución debería preocuparse por que ésta no sea objeto de puenteo, insisto, cuando

de tramitaciones tan importantes como son las modificaciones del Código Penal se trata. La doctrina en general, aunque hay alguna excepción evidentemente, los colectivos colegiales y las asociaciones judiciales —excepción hecha de las de la derecha, muy derecha, porque han sido también personas concretas y no los colectivos enteros— se han manifestado en contra de los contenidos de esta norma.

A mí me interesa en concreto —puesto que estamos en el Congreso de los Diputados, órgano de soberanía popular— hacer referencia a otro argumento formal utilizado por alguna de las formaciones políticas que se han opuesto a que se incluyese hoy la norma en el orden del día. Me estoy refiriendo a la violación del artículo 23.2 de la Constitución porque no se ha permitido que los diputados que teníamos que haber participado en la intervención de esta norma podamos utilizar nuestro derecho, el *ius in officium,* que no se nos reconoce, y que es la garantía del ejercicio efectivo de nuestro mandato representativo. Ayer cuando se citaban estas sentencias por el secretario general del partido mayoritario de la oposición muchos diputados de la mayoría decían que no, que no. Sin embargo, estas sentencias existen. Por dos veces, dos, el Tribunal Constitucional en esta legislatura ha entendido que la Mesa ha incurrido en violación del artículo 23.2 respecto de formaciones políticas de esta Cámara al no permitir —insisto— este *ius in officium.* En concreto, me estoy refiriendo a la que se nos hizo entrega el otro día en la Junta de Portavoces, con la documentación que siempre se acompaña, que hace referencia a un recurso de amparo, la número 2.602/2001, que ni siquiera está numerada porque fue dictada tan recientemente como el día 1 de diciembre de este mismo año; es decir, es una sentencia que ni siquiera tiene un mes de existencia. Es muy feo, señorías, que se concluya esta legislatura entendiendo que la propia Mesa de la Cámara limita o violenta el derecho que los parlamentarios tienen al ejercicio legítimo de su función representativa permitiendo tramitaciones que la cortan o la limitan en lo que debe ser la extensión constitucionalmente querida.

A propósito de otra cuestión, hace poco el profesor José Ramón Recalde, quien fuera consejero del Gobierno vasco y a quien quiero rendir homenaje desde esta tribuna, escribía un artículo titulado: Formas necesarias y juegos prohibidos. Este título es absolutamente adecuado para las modificaciones del Código Penal que en este supuesto se están intentando. La Constitución llama a un procedimiento para la modificación de leyes orgánicas tan importantes como son las que incluyen tipos penales, y ahí las formalidades son más que formalidades porque hacen referencia a la garantía de la propia tramitación de la norma. Veamos, pues, señorías, qué es lo que se ha incluido como corrección técnica, tal y como dice, nada menos que el mensaje motivado —que ya es cinismo, si me permiten manifestarlo así— de la ley orgánica que acompaña a la de arbitraje. Se ha modificado el Código Penal en los artículos 506 bis, 521 bis y 576 bis. Uno de los tipos penales, ya lo saben ustedes, hace referencia a quien convoca elecciones o referendos. El segundo apartado se refiere a quien, sin convocar, facilita, promueve o asegura que pueda celebrarse el proceso. El artículo 521 bis es más curioso, y a ello me referiré, porque pretende penar a particulares que participen bien como interventores —es decir, sin ser autoridades públicas— en un proceso de este estilo. Y el artículo 576 bis hace referencia a la utilización de fondos o bienes de naturaleza pública que ayuden a partidos o asociaciones que se encuentren suspendidos.

Utilizaré lapidariamente, puesto que no hay más tiempo, las argumentaciones que nos parece que convierten en ilegales estos tipos penales en *in extenso* respecto del artículo 606 bis del Código Penal, que nos parece intramitable, que no debería haber sido nunca objeto de inclusión en la forma en que lo ha sido, ni con el contenido con el que lo ha sido, por ocho motivos que enunciaré. Primero, por no haber sido informado por el Consejo General del Poder Judicial. Segundo, por tratarse de una disposición sorpresiva y metida con calzador en el proyecto de ley de arbitraje. Tercero, por razón del mecanismo legislativo utilizado, que es justo el inverso del que debió emplearse: traerse como proyecto con todos los informes preceptivos y empezar su tramitación en esta Cámara pasando luego al Senado. Cuarto, por tratarse de una disposición *ad hominem;* algo prohibido respecto de todas las leyes, pero sobre todo de las leyes penales, cuando uno de los caracteres que tiene que revestir toda ley es el principio de generalidad. Quinto, por resultar innecesario en cuanto a que las conductas que se tipifican en este artículo encajarían hoy en el delito de prevaricación del artículo 404 del Código Penal; encima se es penalmente torpe. Sexto, por la desproporción de la pena. Una privación de libertad por un mínimo de tres años obligaría a su cumplimiento efectivo y resulta desproporcionado a lo que se pretende penar. Séptimo, por aplicación del principio de mínima intervención, que saben ustedes que es básico en el derecho penal o del carácter residual del derecho penal. Las conductas tipificadas en el artículo 508 bis del proyecto pueden hallar su correlato en otras jurisdicciones distintas de la penal. Ahí está la jurisdicción contencioso-administrativa para reprimir conductas que se cometan desde los poderes públicos y ahí está la vía constitucional. Octavo, por ser contrario a una política criminal que se pretenda sensata. Encarcelar al lehendakari o a quien incurra en alguno de los tipos —que incluso pueden ser particulares— no haría otra cosa que radicalizar más el problema sin que hubiese solución real ninguna. La enmienda al artículo 521 bis —que nosotros presentaríamos solicitando, por supuesto, su supresión— además de los ocho motivos que he enunciado tendría el añadido de que trata de sancionar conductas, incluso de particulares —ya lo he

indicado— cuando estos últimos al carecer de la condición de funcionarios ni siquiera infringen un deber inherente al cargo. Nos gustaría también que alguien experto en derecho penal nos explicara cómo se ha llegado a la confección de un tipo de esta índole. El artículo 576 bis que se pretende sanciona conductas para las que —si realmente llegasen a producirse en los términos que se pretende— ya basta y sobra el delito de malversación de caudales públicos que contempla el artículo 432 del Código Penal. Esta es otra torpeza desde el punto de vista de la dogmática penal. ¿Para qué este viaje?, nos preguntamos. Es una pena que la Ley arbitral, buena ley a la que mi formación política ha dado su voto afirmativo, acabe unida a lo que queremos denominar como engendro. Es un engendro en lo formal, es un asalto a los principios que rigen la dogmática penal y sobre todo, tal como he manifestado, es una gran torpeza política.

Nuevamente, como ocurrió en el Senado, el Grupo Popular votará en solitario esta reforma penal hecha ex profeso para castigar a personas concretas. El propio Grupo Popular deberá explicar también cómo se sitúa con este talante en este debate en un momento en que se están celebrando los 25 años de una Constitución que, no lo olviden, señorías, se hizo para integrar.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta, en el año en que conmemoramos el 25 aniversario de la Constitución y cuando el Partido Popular se dedica a repartir certificados de patriotismo, estamos ante un auténtico fraude de Constitución; no sólo es un fraude de ley, es mucho más allá, un fraude con respecto a la Carta Magna. Estamos ante un auténtico bajonazo parlamentario en la forma y también, en cuanto al contenido, en la instauración de la democracia penal y del delito político. Es cierto que ya se están interponiendo recursos de amparo con respecto al procedimiento, pero a partir del debate de hoy hace falta pensar en la necesidad de un recurso de inconstitucionalidad con respecto al contenido. La emotividad, la inquina personal, la necesidad de convertir el debate en una máquina de sacar votos han elegido el cauce que corresponde: el atajo, la conculcación de la arquitectura constitucional. Sin duda, como han dicho unos penalistas integrados en el grupo de estudio de política criminal de la Universidad Complutense, so pretexto de una defensa de la Constitución se realiza una lectura unilateral de la misma que socava los cimientos del pluralismo político. Este grupo de penalistas llega a la siguiente conclusión: un gobierno que recurre al derecho penal para solventar conflictos políticos es un gobierno con vocación totalitaria. Pues bien, el señor Michavila en rueda de prensa, después de un Consejo de Ministros que se constituye en una especie de grupo parlamentario, anuncia no el ejercicio de la iniciativa parlamentaria sino que ha aprobado enmiendas que va a interponer en el Senado precisamente en el momento procesal en que no hay ningún tipo de defensa ni siquiera para los grupos del Senado y mucho menos del Congreso de los Diputados. El amañamiento de las leyes y la indefensión de los grupos parlamentarios ha llegado, señorías, señora presidenta, a su cenit en el cuarto año glorioso de la mayoría absoluta del aznarismo sin complejos. Se anuncia, por tanto, una legislación espuria que conculca igualmente las competencias del Consejo General del Poder Judicial puesto que a éste le corresponde informar los anteproyectos de leyes penales, como en esta ocasión así lo ha puesto de manifiesto el propio presidente del Consejo. Y a nuestro juicio se vulneran de manera flagrante las competencias del Congreso de los Diputados. Lo hemos dicho en la Junta de Portavoces, hemos presentado un primer recurso —trámite de reconsideración que no se ha tenido nunca en cuenta— para que no se admitieran estas enmiendas, y que se admitiera solamente el texto que ha conocido previamente el Congreso con las enmiendas correspondientes, que en este caso sí procederíamos a su ratificación o su rechazo. Pero actualmente en este trámite estamos absolutamente indefensos porque los diputados, ni por sí mismos ni a través de sus grupos, podemos establecer ningún tipo de enmiendas, cuando el Congreso debe tener esta oportunidad a través del artículo 121 del Reglamento de la Cámara. Estamos ante una enmienda injertada en un proyecto de ley, en principio, totalmente diferente que vulnera este derecho. Por eso, entre otros argumentos, hemos pedido a la Mesa la inadmisión de las enmiendas. No hemos sido atendidos. Pensamos que las Cortes Generales, que son uno de los tres poderes del Estado democrático si atendemos a Montesquieu —y desde entonces los contrapesos son fundamentales, al igual que la independencia— no están funcionando como un poder. No tenemos la dignidad de poder independiente. No se está representando lo que significa un poder. Este es un poder dependiente, un poder debilitado, anoréxico, como ocurre por cierto en todos los bonapartismos. En el bonapartismo, el Ejecutivo adquiere un poder creciente que al final debilita los otros dos poderes, el Legislativo y el Judicial. Estamos asistiendo exactamente a este fenómeno en el culmen de la mayoría absolutista del Partido Popular. Con esta cuarta reforma del Código Penal cerramos el círculo de la democracia penal en versión del Partido Popular. Y la pieza no es cualquier cosa. Nosotros no la vamos a admitir y no podemos ni siquiera ejercer el derecho de voto, porque sería complicarnos en una situación predemocrática o en todo caso, a nuestro juicio, absolutamente antidemocrática. Se reinventa, se recupera el delito político

y se amenaza directamente a presidentes de comunidades autónomas. ¿Es que estamos perdiendo la cabeza, señorías? Por razones de inquina personal se hace una ley *ad hominem.* **(Aplausos.)** , una ley que tiene un destinatario personal, señores juristas del Partido Popular, desde la emotividad, desde la improvisación y en la recta final de un procedimiento, sin ningún tipo de defensa por parte de los grupos. No es una amenaza cuando el señor Maragall dice que el drama está servido si seguimos por este camino; no es una amenaza. Las costuras del Estado están al máximo nivel de tensión, y lo está provocando alguien de quien se dice, en plan de broma, que va a entrar en una ONG que se llama crispadores sin fronteras. **(Risas.)** El señor Aznar está generando esta situación. **(Aplausos.)**

La situación es grave y dramática. Desgraciados los tiempos en que hay que demostrar lo evidente. ¿Cómo se puede hacer política y elaborar leyes que reformen el Código Penal sin diálogo previo? Esto es algo evidente aunque muchos del Partido Popular dirán que es una exageración. ¿Cómo se puede hacer una ley de este tipo sin consultar con el Gobierno vasco y también ahora con el Gobierno catalán? ¿Cómo se puede hacer una ley de este tipo —pues nos encontramos ante un paquete que configura una ley— sin consultar a un partido con el que se ha suscrito un pacto antiterrorista? ¿Cómo se puede hacer eso? ¿Cómo se puede traer aquí un texto que no conoce nadie y que aprueba como enmienda el Consejo de Ministros? Son cosas inexplicables que habrá que explicar con un esfuerzo de pedagogía a la gente. No se puede mantener esta fuerza política tal y como está. Tenemos que recuperar el diálogo. Que lo que nos diferencia en democracia es precisamente lo que nos une: el respeto a la diferencia. Ante cualquier problema político no se puede reinventar el Código Penal para intentar meter en la cárcel a la gente. Este es el eslogan de esta legislatura: ¡Todos a la cárcel! El que se descuida va a la cárcel. **(Aplausos.)** Qué situación tan profundamente triste o, como diría César Vallejo, que tristumbre cuando se piensa desde los bancos de la mayoría que la síntesis es cobardía, cuando se piensa que el diálogo es debilidad y cuando se piensa que hablar con la gente y saber despedirse bien es un acto de cortesía parlamentaria. Qué tristeza que una democracia esté abocada a la bronca permanente, al disenso, a la confrontación, a establecer una política electoral en el resto de España —aunque se inmolen dentro de Cataluña y el País Vasco— intentando apagar el fuego con gasolina. Eso es lo que se está haciendo. O se desconoce realmente el problema político del País Vasco y de Cataluña, o estamos ante gente irresponsable que está intentando una situación que no podemos aceptar en democracia, tal y como en algunos momentos de su discurso expresó el jefe del Estado hace pocos días en esta Cámara. Yo llamo a la reflexión y pido a los juristas del Partido Popular que se pongan la mano en el cerebro y en el corazón —aunque parece un gesto un tanto extraño— y piensen de verdad si vamos por buen camino.

No es un día alegre de final de fiesta, señor De Grandes. Es un día absolutamente triste, un día muy triste para esta democracia que montamos sobre el consenso usted y yo en 1979, por ejemplo, con un debate tranquilo y estableciendo las diferencias que nos separan pero que al mismo tiempo a veces suponen un punto de encuentro a mitad de camino o proporcionalmente en función de los votos que tenga cada uno. Eso se ha roto. Esperemos que Dios le dé a Aznar tanta gloria como descanso nos deja.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, quisiera empezar la intervención con un paréntesis. Antes el resto de mis compañeros han procedido a despedir con afecto y con respeto al que no volverá a ser diputado del Grupo Parlamentario Socialista don Joaquín Sánchez Garrido. En esos momentos se me fue la cabeza y me olvidé de hacerlo, pero sí quiero decir que siempre, en la próxima legislatura si estoy o en cualquier otro sitio, tengo *in mente* un libro —de los que me transmitió mi padre— de Gregorio Marañón que se titula *Elogio y nostalgia de Toledo,* y siempre me acordaré en esos dos términos, elogio y nostalgia, de don Joaquín Sánchez Garrido. Muchas gracias. Cierro paréntesis y paso a temas menos cariñosos en este caso. **(Aplausos.)**

Señorías, debemos abordar las enmiendas introducidas por el Senado que pretenden la reforma del Código Penal a través de tres artículos, el 506 bis, 521 y 576. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)** Entendemos que hay aspectos de procedimiento que son absolutamente intolerables, aspectos de procedimiento que no se pueden asumir, y que quizá se ha llegado a una situación en la que poco a poco nos hemos ido desplazando a través de una pendiente resbaladiza en la que las responsabilidades sean diferentes pero todos podemos compartir algunas, y se ha llegado ya a una situación carente de justificación porque incluso en la orfebrería parlamentaria todo tiene un límite. **(Rumores.)** Podemos recordar circunstancias y situaciones de leyes o enmiendas que no se adaptan al contenido, al ámbito normal del título de una ley. Puedo recordar incluso alguna enmienda de mi grupo…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Un momento, señor Silva.

Señorías, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía que puedo recordar cómo a través de una ley sobre el tribunal de hombres buenos de Murcia pudimos modificar el Estatuto del Tribunal Supremo, cómo a través de la Ley de garantía en la venta de bienes de consumo hemos modificado el contrato de aparcamiento o la Ley de arrendamientos urbanos, que es lo que ocurre cada año en la ley de acompañamiento. Por descontado que sí. También salvamos unas enmiendas que no pudieron ser aprobadas por este Congreso porque no tuvieron mayoría de ley orgánica en materia de prisión provisional. Pero a lo que nos enfrentamos hoy es algo cualitativamente distinto, es algo que nos hace decir que todo tiene un límite y que lo que ha ido siendo una pendiente resbaladiza, a veces apoyada reglamentariamente, se convierte ya en un caer por el precipicio. No estamos hablando de estos otros ejemplos que les he puesto y que quizá se puedan poner posteriormente, sino que estamos hablando de modificaciones en una ley orgánica que no ha sido debatida con anterioridad. No se trata de una enmienda nueva al Código Penal introducida por el Senado. Se trata de aquello que se ha llamado la constitución negativa; se trata del Código Penal; se trata de la introducción de tipos nuevos; y como después me referiré sucintamente, no es que sean nuevos, es que son clara y absolutamente extravagantes. Por tanto, señorías, eso que ha sido irse dejando caer por una pendiente se ha convertido en estos momentos en caer por el precipicio de las prácticas absolutamente contrarias al espíritu reglamentario e incluso constitucional.

A mi grupo no le importa, incluso sería conveniente, que la Cámara contase con más informes; que pudiéramos contar con el informe del Consejo General del Poder Judicial, que a veces hemos rechazado; que pudiéramos contar con el informe del Consejo del Estado, con el informe de la Fiscalía General del Estado y cuantos más informes, mejor. Para el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) una cosa es la conveniencia y otra la necesidad. No seremos nosotros los que digamos que no hacen falta informes, pero sí somos nosotros los que decimos que para poder fijar el voto estos informes no nos hacía ninguna falta. El planteamiento de inconstitucionalidad, de extravagancia es tan manifiesto que no necesitamos ningún informe, ni del Consejo de Estado ni del Consejo General del Poder Judicial ni de ningún otro organismo, para poder conformar nuestra voluntad. Si otros los precisan, me parece muy bien que lo soliciten y nosotros lo apoyaremos, pero, sinceramente, nosotros no contamos con que el contenido de esos informes nos pueda mover un ápice en nuestra voluntad —aunque después la expresaremos con otros grupos—, que es clara, absoluta y rotunda y que en otras circunstancias se expresaría en un voto total y absolutamente negativo.

Para el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), abordar esta circunstancia, este fenómeno político conocido con el nombre de plan Ibarretxe a través de una reforma del Código Penal no supone más que dar un paso más en un camino absolutamente equivocado. Decía Séneca que cuando en busca de la virtud —de la protección del sistema democrático se pudiera decir— se elige un camino equivocado, cuanto más se avanza por él más se aleja uno de la virtud. Eso es lo que les está pasando a los señores del Grupo Parlamentario Popular, que cuando por una hipotética necesidad de protección del sistema o de la Constitución cogen un camino equivocado —el camino de los recursos jurídicos, que en estos casos es el camino de la política criminal—, cuanto más avanzan por ese camino más se alejan de esa virtud, de ese sistema o de esa Constitución a la que pretenden servir. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no entiende que la solución a este fenómeno sea acabar introduciendo en el libro segundo del Código Penal un título que ya bien pudiera denominarse de los delitos relativos al plan Ibarretxe, porque al paso que vamos lo único que va a acabar faltando es precisamente ese título. No se protege así el Estado de derecho, no se puede extender tanto el ámbito de lo penal.

Quisiera acabar con una reflexión muy clara y una sugerencia dirigida al Gobierno y a las señorías del Grupo Parlamentario Popular. Señorías, el plan Ibarretxe no es tema de política criminal, sino pura y simplemente de política, y cuanto más tarden en darse cuenta de que es un tema de política que puede abordarse desde la complicidad, desde la indiferencia o desde la oposición firme, pero que es un tema de política y sólo de política, no de política con adjetivos y mucho menos de política criminal, no vamos a ser capaces de esa convivencia en democracia y en libertad a que muchos aspiramos. La política criminal tiene su ámbito. Mi grupo parlamentario incluso se puede congratular de muchos pasos que se han dado con su apoyo en esta legislatura en esta materia, pero lamentablemente el fin, el bordón que se da a través de esta ley llega hasta poner en cuestión mucho de lo que con toda convicción en materia de política criminal, donde había que aplicar política criminal, hemos hecho. Recuerden, señorías, esto es política. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Aguilar.

El señor **LÓPEZ AGUILAR:** Señorías, de menor a mayor nos hemos ido sucediendo en el turno de palabra los grupos parlamentarios que hemos anunciado que no vamos a participar en una votación que significaría convalidar un acto parlamentario que nunca debió

haber tenido lugar, un acto parlamentario sencillamente inaceptable.

Toma la palabra un grupo de oposición. Hemos ejercido el derecho y el deber de oposición frente a una mayoría absoluta durante cuatro años. Acaba una legislatura que ha obligado a los grupos que hemos ejercido el derecho y el deber de oposición —por cierto, representando a más millones de españoles de los que representa el Partido Popular— a soportar muchos atropellos y desafueros, indignos de un parlamento que merezca ese nombre. Hemos visto cómo se han conculcado los derechos de los diputados individuales y de los grupos parlamentarios; derechos fundamentales que han sido validados por sentencias estimatorias del Tribunal Constitucional, para vergüenza de esta Cámara y del grupo de la mayoría que perpetró esos desafueros. Hemos visto cómo, tarde tras tarde de los miércoles, lo que lleva el nombre de control parlamentario ha llegado a convertirse en una farsa en la que los portavoces y los parlamentarios del grupo de la mayoría regalan oro, incienso y mirra a los miembros del Gobierno, impidiendo que se ejerza lo que da justificación a ese turno de la Cámara: el control parlamentario. Sin embargo, tengo que reconocer que la iniciativa que nos ocupa hoy supera realmente todas las expectativas; supera en la imaginación la degradación parlamentaria, de modo que tras haber asistido estos días a la entrega de tantos premios a la actividad parlamentaria en tan distintas modalidades, puedo afirmar que si existiera un irónico anti premio Idi Amin de degradación parlamentaria, la iniciativa que hoy nos ocupa sería una magnífica candidata a recibirlo. No se trata sólo de una chapuza, como se ha dicho, que también lo es; se trata de un inaceptable atropello en toda regla en la forma y en el fondo, un ejemplo insuperable de cómo no se legisla en materia penal, de cómo no se reforma el Código Penal, y también un ejemplo insuperable de cómo no se legisla en absoluto.

Vamos con el Código Penal. Se trata de la cuarta reforma legislativa del Código Penal a que hemos asistido en el curso del último año: reformas acumulativas, compulsivas y sorpresivas que progresivamente han ido subvirtiendo hasta el fraude y el esperpento el procedimiento parlamentario que la Constitución mandata para modificar el Código Penal: nada menos que una reserva de ley orgánica. Se trata también de una modificación que por grosera y obscena conculca el fondo de la legislación penal. En democracia, sin duda, las formas dan el ser a las cosas, y esta enmienda no es una enmienda, es una proposición de ley orgánica disfrazada que no ha seguido —como se ha dicho— el procedimiento parlamentario que la Constitución ordena para las leyes orgánicas. Por supuesto, ha omitido los informes preceptivos en todo lo que toca a derechos fundamentales —preciosos para la Constitución—, como lo es desde luego el de la libertad personal. Ha despreciado todas las formas y procedimientos que por medio de la transacción y de la negociación deben ilustrar las modificaciones del Código Penal. Pero es que, además, ha sido anunciado con el látigo del portavoz del Gobierno que ordena al grupo parlamentario del Partido Popular en el Senado asumir, acrítica y pasivamente, la interposición de una enmienda en un texto legislativo que nada tiene que ver con el Código Penal, como es la ley de arbitraje en su fase final de tramitación. Hemos visto cómo a lo largo de esta legislatura se ha humillado al Senado hasta lo insoportable haciendo que no cumpla en absoluto la función de integración territorial que la Constitución le ordena. No es para eso, desde luego, para lo que lo manejan el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de José María Aznar. Tener que soportar que la mayoría absoluta del Senado reciba la orden del portavoz del Gobierno en la mesa del Consejo de Ministros —en rueda de prensa— de interponer, de forma acrítica y a toda prisa, un esperpento legislativo que conculca los principios más elementales y los fundamentos del derecho penal de una democracia constitucional, resulta una humillación que realmente sobrepasa nuestra imaginación. Las categorías jurídicas, para merecer tal nombre, no pueden convertirse en cáscara vacía, en retórica sin contenido destinada a celebrar las decisiones de poder; nunca antes habíamos visto cosas semejantes. Les hemos oído decir unas cuantas mentiras en esta tribuna del Congreso de los Diputados. Ayer le oímos decir nada menos que al vicepresidente segundo del Gobierno que había habido el mismo número de debates en el Senado sobre la España autonómica, uno en tiempo socialista y otro en tiempo popular. Se le olvidó decir que la reforma que ordenó la celebración de este debate se adoptó por un Gobierno socialista en 1994 y que en 1995, último año del Gobierno socialista, tuvo lugar ese debate de las autonomías que desde entonces brilla por su ausencia. Pero jamás habíamos visto, nunca habíamos visto una reforma del Código Penal en diez días que tipifica conductas y que prevé para ellas penas privativas de libertad de tres a cinco años de cárcel. Esto es gravísimo y carente de precedentes, y debe ser protestado también en el fondo. Es una medida espantosamente equivocada e inasumible que conculca el principio de intervención mínima, conculca el principio de proporcionalidad, conculca la reserva de ley penal —de ley orgánica— y nos devuelve a un tiempo que creíamos superado ya hace mucho, cuando hicimos la transición. El tiempo en el que la ley penal es entendida como represalia: represalia contra los adversarios, represalia, por supuesto, contra los adversarios políticos; la ley penal reinstaurando, por tanto, la penalización de la discrepancia política, la penalización de la política. Esto, señores del PP, va mucho más allá de lo que se ha calificado —y con justicia— derecho penal simbólico y propagandístico; raya en la categoría del derecho penal de la caza del hombre, derecho penal *ad hominem,* derecho penal que intenta estigmatizar al adversario para convertirlo en enemigo.

Esta propaganda es la que anima el anuncio del portavoz del Gobierno en la mesa del Consejo de Ministros, una propaganda berlusconiana: ¡Todos a la cárcel! ¡Vamos a meter en la cárcel a los adversarios políticos! Y además se les señala por su nombre, se está hablando de Atutxa, se está hablando de Ibarretxe, el presidente de un parlamento autonómico, que tiene su lugar en nuestro sistema constitucional, el presidente de una comunidad autónoma, que tiene su lugar en el sistema constitucional, y se dice expresamente que la intención de estas reformas penales es meter en la cárcel a Atutxa e Ibarretxe. Pero no, no se acaba ahí la intención, por supuesto. Animado por su propia bulimia perseguidora de los adversarios, enseguida se amplía la nómina de los adversarios que son susceptibles de ser criminalizados y amenazados con la cárcel y ya tenemos dentro a Maragall. ¿Y por qué no a Chaves? ¿Por qué no anunciar, señor Zaplana, el próximo viernes en Consejo de Ministros que el Gobierno planea interponer como enmienda a la Ley de acompañamiento la penalización con 10 años de cárcel del presidente autónomo socialista que se atreva a subir las pensiones no contributivas con cargo a sus presupuestos? **(Aplausos.)** ¿Por qué no, señores del PP? ¿Por qué no? Es el paso adelante en una correlación lógica. Pero esta berlusconización inaceptable, inaceptable, de la democracia está siendo denunciada socialmente. Se lo están diciendo —se ha mencionado aquí— todos los especialistas de derecho penal de este país. El grupo de estudios de derecho penal ha descalificado esta reforma como la antesala del totalitarismo, la criminalización de la discrepancia. Más de 120 constitucionalistas, entre ellos 35 catedráticos de derecho constitucional, han descalificado esta utilización torticera, oportunista, chapucera, profundamente contraria al espíritu de la Constitución, de la legislación penal como derecho penal del enemigo, y supone en todo caso un colofón, yo diría que difícilmente superable, a lo que ha sido el estilo del Gobierno y de la mayoría que lo sustenta a lo largo de esta legislatura; un colofón que retrata todo un estilo de época.

Creo que es bueno traer a la memoria que el Gobierno del Partido Popular comenzó su andadura —que ya se prolonga ocho años— con un portavoz del Gobierno, don Miguel Ángel Rodríguez, que amenazó a periodistas incómodos y a profesionales de la comunicación con meterlos en la cárcel si no se sometían a los dictados de la estrategia informativa del Partido Popular. Termina el tiempo de gobierno del Partido Popular con amenazas de cárcel, por cierto, profundamente incongruentes no sólo por la situación de saturación penitenciaria de nuestras instituciones penitenciarias, sino con la ausencia de incremento suficiente para el presupuesto de las cárceles españolas, que no van a dar abasto, no van a dar abasto para meter en la cárcel no solamente a todos los políticos y a todos los responsables que participen en convocatorias de referéndum ilegal o de elecciones que ustedes consideren ilegales —y si no son suficientemente ilegales, reformarán las leyes para que lo sean—, sino también para los interventores, para los apoderados, para todos los que participen en el procedimiento electoral. Pero, señores del PP, ¿han pensado ustedes un solo minuto seriamente a cuánta gente pretenden meter en la cárcel y cuán grande va a tener que ser el incremento del presupuesto de prisiones para dar abasto? Piénsenlo un segundo.

De manera que tenemos aquí un retrato de época, un tiempo de gobierno que comenzó con amenazas de cárcel para los adversarios y los periodistas incómodos y que termina amenazando con la cárcel a todo el mundo. Creo que retrata cuánta retórica farisea, indigna de ninguna confianza ha anidado detrás del discurso de celebración de la Constitución en su 25 aniversario por parte de un Partido Popular que se llena la boca con la Constitución sin profesar sus valores ni practicarlos. Escuchamos ayer aquí al presidente del Gobierno despedirse de esta Cámara lamentando fariseamente que el Partido Socialista hubiese dejado de ser un partido nacional, y quiero contestarle en nombre del Grupo Socialista y de todo el Partido Socialista que el Partido Socialista es un partido español que lleva las siglas de España, es un partido autonómico y es un partido europeo, es, en definitiva, un partido profundamente identificado con la idea de España que propugna la Constitución, que es una España plural, una España en positivo en la que las comunidades autónomas son Estado y son España y como tal merecen respeto. Efectivamente, nuestra idea de España no es la misma que la de ustedes, señores del Partido Popular, porque viendo lo que se proponen consumar hoy como atropello a los procedimientos más elementales de una democracia que se precie no cabe sino concluir que la idea de España como nación que ustedes propugnan, pretendiendo convertir en enemigos de España o en anti España a todo el que les lleva la contraria, es una idea que está todavía muy anclada en los reflejos reaccionarios de una derecha de hace 70 años, una derecha de los años treinta **(Aplausos.)** que pretendía criminalizar la discrepancia y la oposición política y que condujo a este país a desastres de los que debimos haber aprendido lecciones definitivas. Por ello, permítanme que concluya recordándoles a quienes nos prometieron la segunda transición y sólo nos han traído la derogación de la primera y única transición de la dictadura a la democracia **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)** que estos 25 años han debido preservar intactos, vivos, los valores de la concordia, del diálogo, del entendimiento; la preservación de la política como espacio de resolución de conflictos y no la negación ni la criminalización del conflicto y de la discrepancia.

Como alguien dijo ayer, hablando se entiende la gente. Señores del Partido Popular, hablando se entiende la gente. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Aguilar.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre el proyecto de ley orgánica de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial y del Código Penal en relación con las enmiendas que vienen del Senado. El Senado ha modificado el título de este proyecto de ley con objeto de acomodarlo a su actual contenido. Se dota al artículo primero de la correspondiente rúbrica y se introduce la corrección correspondiente. El artículo segundo recoge la adición de tres artículos del Código Penal (506 bis, 521 bis y 576 bis) y la disposición final ha sido modificada para diferenciar la entrada en vigor de los dos artículos.

Señorías, después de haber oído a todos y cada uno de los portavoces con todo el respeto desde mi escaño, tengo que decir que, salvo muy raras excepciones, que por supuesto han existido, ha habido portavoces que nos da la impresión que no han leído en absoluto, a pesar de ser muy pocos los artículos que se reforman, el contenido de los mismos. Yo les preguntaría, señoras y señores diputados, ¿ustedes están de acuerdo en que se facilite, se promueva o se asegure la realización de procesos electorales o referéndum una vez acordada su ilegalidad y requeridos para que cesen? ¿Están de acuerdo en que haya interventores para ello? ¿Están de acuerdo con financiar los partidos ilegalizados? **(La señora Chacón Piqueras: ¡No le dará vergüenza!)** ¿Están de acuerdo con la convocatoria de cualquier clase de proceso electoral o referéndum por quien carece manifiestamente de competencias o atribuciones para ello? **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio. Señora Juaneda, guarde silencio. Señor Cuesta, guarde silencio. ¡Señor Cuesta, guarde silencio!

El señor **BUESO ZAERA:** Creo que el respeto al orador forma parte de la democracia. **(El señor Cuesta Martínez: ¡Vaya respeto al Parlamento!)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Cuesta!

El señor **BUESO ZAERA:** El artículo 576 bis dice exactamente: «La autoridad o funcionario público que allegara fondos o bienes de naturaleza pública, subvenciones o ayudas públicas de cualquier clase a asociaciones ilegales o partidos políticos disueltos o suspendidos por resolución judicial por llevar a cabo conductas relacionadas con los delitos a que se refiere esta Sección, así como a los partidos políticos, personas físicas o jurídicas, entidades sin personalidad jurídica y, en particular, grupos parlamentarios o agrupaciones de electores que, de hecho, continúen o sucedan la actividad de estos partidos políticos disueltos o suspendidos, será castigado con la pena de tres a cinco años de prisión.» **(La señora Chacón Piqueras: ¡Una burrada!)** ¿Creen ustedes que esta cuestión no debe ser tenida en cuenta y que no se debe debatir con toda seriedad, como se ha debatido en el Senado? **(Protestas.—El señor De Grandes Pascual: ¡Un poco de vergüenza!)** Porque el Senado, señoras y señores diputados, no tiene una capacidad de enmienda diferente o disminuida en relación con la que la Constitución y el Reglamento del Congreso de los Diputados atribuyen a esta última Cámara, y así se deriva del artículo 66.2 de la Constitución. **(El señor Cuesta Martínez: ¡Ocho años!)**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Señor Cuesta, le llamo al orden y le ruego que permita que continúe la intervención del diputado que está en el uso de la palabra de la misma manera que ha transcurrido la del diputado anterior!

El señor **BUESO ZAERA:** Esta capacidad se deriva igualmente de un principio de carácter general, cual es la plena potestad legislativa de la Cámara. El Poder Legislativo es la facultad de aprobar leyes y las Cortes Generales están formadas por el Congreso y por el Senado, y esta plena capacidad de enmienda no afecta a las facultades que la Constitución atribuye al Congreso de los Diputados, pues el artículo 121 del Reglamento establece que los proyectos de ley vetados o enmendados por el Senado serán sometidos a nueva consideración del Pleno del Congreso de los Diputados. Debe de rechazarse que el procedimiento empleado haya restringido las facultades del Congreso. La posibilidad de que el Senado introduzca enmiendas en los textos remitidos por el Congreso de los Diputados aparece expresamente contemplada en el artículo 90.2, y el Tribunal Constitucional, señorías, ha defendido y definido desde la sentencia 99/1987, de 11 de junio, un concepto formal de enmienda en relación con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública. No existe en la Constitución ni en los reglamentos de ambas cámaras norma alguna que establezca una delimitación material entre enmienda y proposición de ley. Para la calificación y admisión a trámite de las enmiendas y en relación con alguna referencia que ha hecho alguno de los portavoces desde esta tribuna, permitiéndose hacer una soflama lamentable —me refiero en este caso al representante de Izquierda Unida—, tengo que decirle que dicha calificación se limita a verificar los requisitos formales establecidos en el Reglamento. Esta potestad calificadora de la Mesa de la Cámara ha sido circunscrita por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y hay innumerables sentencias de cuya referencia libro a SS.SS.

En la última de las sentencias, en uno de sus fundamentos, señala que a la Mesa le compete, por estar sujeta al ordenamiento jurídico, en particular a la Constitución y a los reglamentos parlamentarios que regulan sus atribuciones y funcionamiento, examinar si la iniciativa cumple con los requisitos formales exigidos por la norma reglamentaria, y si la legalidad aplicable no impone límite material alguno a la iniciativa, la verificación de su admisibilidad ha de ser siempre formal. Existen precedentes en la tramitación parlamentaria de iniciativas legislativas. Particularmente es llamativa la tramitación al final de la V Legislatura de la Ley 9/1996, de 15 de enero, por la que se adoptan medidas extraordinarias, excepcionales y urgentes en materia de abastecimientos hidráulicos como consecuencia de la persistencia de la sequía, en su paso por la Cámara alta. Y el Pleno aprobó, a propuesta del Grupo Socialista, varias enmiendas que tenían por objeto introducir en el texto varias disposiciones adicionales dirigidas a modificar la Ley de contratos de las administraciones públicas; y muchas más, como son la Ley por la que se modifica la Ley 7/1985, reguladora de bases de régimen local, que introducía cuestiones relacionadas con temas que no tenían absolutamente nada que ver con la ley; lo mismo que la Ley 19/1992, de 7 de julio, por la que se modifica la Ley 49/1984, reguladora de las instituciones de inversión colectiva, para regularizar los fondos de titulación hipotecaria. Así podríamos estar hablando de innumerables precedentes.

En relación con el fondo, tendría que decir lo siguiente. La primera cuestión que surge radica en determinar la necesidad actual de afrontar las modificaciones legislativas a que se refieren las enmiendas presentadas, y el carácter inaplazable se pone de relieve si se tiene en cuenta el estado de tramitación en el Parlamento vasco de la propuesta de estatuto político de la Comunidad de Euskadi. Hay que tener en cuenta que el Gobierno ha interpuesto recurso ante el Tribunal Constitucional contra el plan Ibarretxe por las más de cien vulneraciones de la Constitución y, ante la actitud que se está tomando en este momento, es preciso poner en marcha una legislación que trate de salvaguardar la soberanía nacional y el derecho de participación política de los ciudadanos en el sistema democrático. Por consiguiente, se trata de hacer frente a nuevos desafíos a la Constitución, a nuevas formas de vulneración de las garantías constitucionales y a posibles violaciones del derecho de participación política. Señorías, los vigentes tipos penales no son suficientes para englobar la gravedad de esta conducta, porque es necesario fortalecer las leyes y las instituciones, y ello significa nada más y nada menos que fortalecer la democracia. Se está conculcando el orden constitucional y es necesario un freno real a un intento de ruptura para con ello favorecer precisamente el Estado de derecho.

No entendemos la actitud del Partido Socialista. El Partido Socialista, a través de su líder, dijo en su día que era necesario poner un muro frente al plan Ibarretxe, y lo que ha hecho ha sido llevar al Tribunal Constitucional esta ley que hoy se va a aprobar. Hoy existe una coalición de Batasuna, PNV e Izquierda Unida y el Partido Socialista. **(Protestas.)** ¿Qué es lo que hace? Señorías, se hizo en su día todo lo necesario para combatir el terrorismo con la ley, con toda la ley, con el Estado de derecho y sin ningún atajo, absolutamente sin ningún atajo. Al principio de la legislatura hubo una colaboración para combatir el terrorismo callejero y nos apoyó el Grupo Socialista. También se aprobó la Ley de partidos y una serie de leyes importantes como son la Euroorden y todo lo que lleva consigo el pacto antiterrorista. Hoy, ¿qué ha pasado, señores del Partido Socialista? ¿Por qué nos dejan solos? **(Rumores.—Protestas.)** ¿Será sencillamente porque prevén una futura alianza que puede llevar a España a una situación inconcebible? **(La señora Cunillera i Mestres: ¡Tramposo!)** Allá ustedes con lo que hagan y allá con su conciencia, porque, ¿por qué no apoya el Grupo Socialista lo que dijo en su día que iba a apoyar? ¿Qué intereses electorales le impiden hacerlo? ¿O es que es más sencillo adoptar una postura desde la soflama y desde todas las perlas de las que ha hecho gala el representante del Grupo Socialista desde esta tribuna hablando de atropellos, de desafueros, de farsa **(El señor Cuesta Martínez: ¡Un atraco!),** de anti premios, de ejemplos de lo que no se debe hacer, de informes preceptivos omitidos, cuando sabe perfectamente que no es necesario ningún informe para presentar este tipo de enmiendas? Lo saben perfectamente. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio y permitan que se oiga la intervención del diputado que está haciendo uso de la palabra.

El señor **BUESO ZAERA:** ¿Cómo puede decir que el portavoz del Gobierno anuncia con látigo desde la Mesa del Consejo de Ministros? ¿Así pretenden potenciar el Senado? Tras una soflama del representante del Grupo Socialista, se viene aquí a manifestar que se han dicho mentiras y que se ha hablado de represalias contra los adversarios. Hay una expresión latina que dice *excusatio non petita, accusatio manifesta.* El Grupo Popular y el Partido Popular no piensan meter en la cárcel absolutamente a nadie **(Un señor diputado: ¿Ah, no?),** sino solamente defender la democracia y con hechos, no con demagogia. La diferencia entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora Olmedo y señora Moreno, les ruego que no dificulten la audición de la intervención del diputado que está haciendo uso de la palabra.

El señor **BUESO ZAERA:** Termino, señora presidenta.

La diferencia entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular es sencillamente que el Popular es un grupo y un partido español, autonómico y europeo, un grupo y un partido que por supuesto busca siempre —lo ha demostrado a lo largo de esta legislatura con su presidente a la cabeza, y ayer dio un ejemplo de ello, cosa que otros no pueden decir— **(Rumores.—Aplausos.)** la concordia, el diálogo y el entendimiento, y me remito a los hechos.

Concluyo, señora presidenta, señoras y señores diputados, diciendo que este es un momento de responsabilidad y precisamente desde la responsabilidad es desde donde está hablando el Grupo Popular para ayudar a la democracia y no para estar en todo momento en lo que no se debe estar **(La señora Chacón Piqueras: ¡Estáis solos, qué solos estáis!),** es decir, estamos precisamente para el interés general de todos los españoles. El presidente del Gobierno y del Partido Popular ayer dio un ejemplo de ello **(Rumores.)** y, por supuesto, ustedes no estuvieron a la altura de las circunstancias.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Bueso. **(El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida exhibe una pancarta que dice: Todos a la cárcel.—Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio.

Señores miembros del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida… **(Continúan los rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio!

Señores representantes del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señores Llamazares, Alcaraz, Frutos, Centella, Rejón y Ruiz, a través de su portavoz han tenido la oportunidad de expresar desde la tribuna su opinión sobre el asunto que se está debatiendo. Les ruego que respeten la práctica parlamentaria, en la que no se utilizan las pancartas para expresar las ideas. Han hecho uso del derecho de intervención que les confiere el Reglamento y les ruego que recojan la pancarta. **(La señora Sánchez García: ¡Que se vayan!—El señor Albendea Pabón: ¡Qué bochorno!—Continúan los rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio! **(Pausa.—Varios señores diputados: ¡Vamos a votar ya!—Protestas.)**

Iniciamos la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de ley orgánica complementaria de la Ley de Arbitraje, por la que se modifica la Ley orgánica del Poder Judicial.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 180; a favor, 179; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

VOTACIÓN DE CONJUNTO:

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA LEY DE ARBITTRAJE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 121/000175.)

La señora **PRESIDENTA:** Votación final de conjunto por tratarse de un proyecto de ley orgánica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 180; a favor, 179; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado al haberse superado los votos requeridos para ello. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Manos arriba, esto es un atraco!)**

Señorías, las votaciones van a continuar.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES SOBRE CONVENIOS INTERNACIONALES.

— ACTAS APROBADAS POR EL XXII CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU), HECHO EN BEIJING DEL 23 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000276.)

— ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR), HECHO EN GINEBRA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000279.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE SEGUIMIENTO TERRESTRE Y ADQUISICIÓN DE DATOS, INCLUIDA UNA ANTENA DE ESPACIO LEJANO, EN EL EMPLAZAMIENTO DE CEBREROS (ÁVILA), HECHO EN MADRID EL 22 DE JUNIO DE 2003. (Número de expediente 110/000280.)

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ESTONIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN TALLIN EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000281.)

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LETONIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN RIGA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000282.)

— ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, POR OTRA, HECHO EN VALENCIA EL 22 DE ABRIL DE 2002. (Número de expediente 110/000283.)

— ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DEL LÍBANO, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 17 DE JUNIO DE 2002. (Número de expediente 110/000284.)

— CONVENIO COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL DE 16 DE MAYO DE 1991, HECHO EN VALENCIA EL 14 DE MAYO DE 2002. (Número de expediente 110/000285.)

— ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE POLICÍA CRIMINAL-INTERPOL, SOBRE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES CON OCASIÓN DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DICHA ORGANIZACIÓN QUE SE CELEBRARÁ EN BENIDORM (ESPAÑA) DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE, HECHO EN MADRID EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000286.)

— CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES, HECHO EN MADRID EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000287.)

— ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y EL GOBIERNO MACEDONIO SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y DE SERVICIO, HECHO EN MADRID EL 3 DE JUNIO DE 2003. (Número de expediente 110/000288.)

— CANJE DE NOTAS CONSTITUTIVO DE ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA EL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CIENTÍFICA DE 27 DE OCTUBRE DE 1994. (Número de expediente 110/000289.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto X del orden del día: Dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. ¿Algún grupo desea fijar posición en los convenios? **(Pausa.)**

Vamos a proceder a llamar a votación nuevamente. **(Pausa.)**

Iniciamos la votación de los dictámenes de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre convenios internacionales. En primer lugar, Actas aprobadas por el XXII Congreso de la Unión Postal Universal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 310.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan aprobadas.

Acuerdo marco de cooperación entre el Reino de España y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 302; en contra, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea para el establecimiento de instalaciones de seguimiento terrestre y adquisición de datos, incluida una antena de espacio lejano, en el emplazamiento de Cebreros (Ávila).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 310.

La señora **PRESIDENTA:** Quedado aprobado.

Convenio entre el Reino de España y la República de Estonia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 307; en contra, uno; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Convenio entre el Reino de España y la República de Letonia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 309; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo euromediterráneo por el que se establece una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte y la República Argelina Democrática y Popular por otra.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 306; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo euromediterráneo por el que se crea una asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte y la República del Líbano por otra.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 307; en contra, uno; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Convenio complementario de Seguridad Social entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 309; en contra, uno.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo entre el Reino de España y la Organización Internacional de Policía Criminal-Interpol sobre privilegios e inmunidades con ocasión de las reuniones del comité ejecutivo y de la asamblea general de dicha organización que se celebrará en Benidorm.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 308; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Convenio entre el Reino de España y la República Dominicana sobre ejecución de sentencias penales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 309.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Acuerdo entre el Gobierno español y el Gobierno macedonio sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicio.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 308; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Canje de notas constitutivo de acuerdo por el que se prorroga el Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de cooperación educativa, cultural y científica.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 303; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

ACUERDOS DE COMISIONES RELATIVOS A INFORMES DE SUBCOMISIONES Y PONENCIAS:

— ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN SOBRE SEGURIDAD VIAL Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO. (Número de expediente 154/000010.)

La señora **PRESIDENTA:** Punto XI del orden del día: Acuerdos de Comisiones relativos a informes de subcomisiones y ponencias. Acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior en relación con el informe de la subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico. Para la presentación de dicho informe tiene la palabra el señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES:** Gracias, señora presidenta. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

Señoras diputadas, señores diputados, me corresponde presentar ante este Pleno el informe de la subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico. Lo hago por encomienda de los miembros de la citada subcomisión, por lo que les agradezco su confianza en orden a que fuera quien está hablando ahora quien desempeñase el papel de relator. Lo hago con gusto desde mi condición de presidente de la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara. Esta Comisión ha

llevado a cabo un intensísimo ritmo de trabajo, sin parangón con ninguna otra Comisión a lo largo de la historia de esta Cámara. Con la de la próxima semana, serán 121 las sesiones celebradas habiéndose llevado a cabo una gran tarea legislativa y un gran esfuerzo en las tareas de control, al igual que en las de impulso parlamentario. Se han abordado en esta Comisión abundantes cuestiones referentes a la seguridad ciudadana, al terrorismo, a la inmigración, a la lucha contra la droga y por supuesto al proceso de modernización de la Administración de justicia, pero a todas ellas hay que unir la referida al tratamiento del tráfico, materia en la cual se han tramitado en esta Comisión de Justicia e Interior abundantes iniciativas. Hoy presentamos ante este Pleno una de ellas, que responde a unos trabajos en ocasiones no conocidos suficientemente, pero que mediante el estudio y la reflexión generan propuestas y compromisos de futuro.

La subcomisión cuyo informe presento hoy aquí fue creada el 11 de diciembre de 2001 por acuerdo de la Comisión aprobándose asimismo por el Pleno en su sesión de 12 de febrero de 2002, si bien buena parte de sus trabajos se ha desarrollado a lo largo del presente año. El órgano que se creaba en aquel momento tenía por objeto realizar un balance de la aplicación de las distintas normativas vigentes realizando un estudioso examen sobre las causas que provocan los índices elevados de siniestralidad. Asimismo se debían definir —formaba parte del encargo— las posibles líneas y propuestas de mejoras legislativas al igual que de cambios normativos en la legislación estatal. Para la realización del mencionado estudio la subcomisión procedió a recabar abundante información proveniente no sólo de administraciones públicas sino también de muy diversas entidades. De una manera especial quiero destacar que la subcomisión recabó la presencia de expertos en la materia. Es cada vez más frecuente en la Comisión de Justicia e Interior, al igual que en otras, que se solicite la audiencia en sede parlamentaria de diversos agentes sociales y especialistas en la materia que se pretende abordar. Este tipo de intervenciones, como decía antes, se ha utilizado otras veces no sólo con motivo de alguna otra subcomisión, tal y como ha sucedido con la que se constituyó sobre víctimas del terrorismo, sino también con ocasión de procesos de elaboración de leyes como es la hoy ya Ley Concursal. Esta es una línea de trabajo que ha de potenciarse y que permite compaginar la dimensión política de los grupos con la especialización de expertos y además permite fortalecer algo que creemos que es muy importante, cual es la simbiosis entre el Parlamento y la sociedad. En el caso que nos ocupa quiero destacar que ante la subcomisión han comparecido numerosos sectores muy conocedores de la materia de tráfico y seguridad vial, que han aportado no pocas propuestas, por lo que quiero expresar en nombre de la Comisión el más efusivo de los agradecimientos a todos ellos. Han sido 23 los comparecientes, número sin duda elevado que ha hecho posible un trabajo útil no sólo para esta Cámara sino en general para todo el sector de la seguridad vial. Han concurrido ante esta subcomisión representantes y especialistas en el ámbito universitario, compañías aseguradoras, agrupaciones y clubes de automovilistas, asociaciones de prevención, de discapacitados, representantes de autoescuela, examinadores de Tráfico, de centros médicos psicotécnicos, al igual que asociaciones de ciclistas y motociclistas. También han comparecido y han aportado ideas ante esta subcomisión representantes de las administraciones públicas en muy diversos ámbitos como es en materia de seguro, educación, interior y justicia, culminando con la presencia del propio director general de Tráfico. A lo largo de diez sesiones los representantes de estas entidades, los 23 expertos, tal y como dije anteriormente, realizaron numerosas propuestas que en buena parte tienen reflejo en el informe elaborado por la subcomisión que ahora estoy presentando. Sobre esta base dicho informe, aunque no es asumido unánimemente por todos los grupos parlamentarios, sí que ha sido aprobado por el voto favorable de varios de estos grupos y con una muy amplia mayoría de diputados.

Antes de referirme al contenido del informe permítanme que destaque una cuestión no menor. De acuerdo con el Reglamento y las normas internas del Congreso que regulan la creación y el funcionamiento de las subcomisiones, los informes elaborados por éstas en principio concluyen en el seno de la Comisión correspondiente. Sólo excepcionalmente se prevé que dichos informes puedan ser elevados posteriormente al Pleno. Pues bien, esto es lo que se ha hecho en el presente caso, desde el compromiso y la convicción de que la materia de tráfico es algo muy importante para los diputados que se ocupan y se preocupan en sus tareas parlamentarias por algo que afecta a la realidad cotidiana de los españoles, cual es precisamente la seguridad vial. El informe que tengo el honor de presentar ante este Pleno no es tanto una pieza de literatura más o menos retórica, sino que todo él está integrado por propuestas muy concretas, exactamente 68, que se agrupan en diversos epígrafes a los que me referiré brevemente.

En primer lugar, están las propuestas incluidas bajo el título movilidad y seguridad vial, en las que se incluyen medidas para incidir en los valores y comportamientos que redunden en conductas preventivas, fomentando la concienciación social, potenciando las políticas transversales de las administraciones públicas y la facilitación del transporte público y otros medios alternativos diferentes al automóvil. En segundo lugar, el informe de la subcomisión dedica un buen número de propuestas, concretamente 22, a algo tan fundamental como es el factor humano, incidiéndose en temas relevantes como la educación vial, la información, la formación de conductores y las condiciones psicofísi-

cas para acceder al permiso de conducir. Un tercer bloque de propuestas se agrupan bajo el epígrafe de infraestructuras, en las que se solicita que se continúen impulsando medidas sobre el plan permanente de señalización, eliminación de puntos negros, iluminación nocturna, ampliación de zonas de descanso o la utilización de pinturas no deslizantes. En cuarto lugar, el informe se ocupa de los vehículos, a propósito del mantenimiento constante en buen estado, la garantía de inspección técnica de aquellos y su extensión igualmente a ciclomotores y motocicletas, el fomento de la instalación de cinturones de seguridad en camiones y autocares y la instalación de serie en los vehículos de teléfonos móviles sin manos, etcétera. El quinto grupo de medidas son las referidas a algo esencial como es la vigilancia y el control. Concretamente, en este caso 12 son las propuestas contenidas en el informe que abordan, entre otras cuestiones, las relativas a la promoción del anuncio de la existencia de control remoto, el impulso a una mayor presencia policial o el endurecimiento de sanciones en caso de reincidencia. El sexto y último grupo de las propuestas son las que se califican de planificación e investigación, referidas entre otros extremos a la elaboración de planes de seguridad con objetivos cuantificados, la potenciación de la actividad del Consejo Superior de Tráfico como órgano coordinador, la adhesión a la Carta europea de seguridad vial recientemente firmada en esta Cámara por representantes de todos los grupos parlamentarios o el estudio de la conveniencia de la implantación de un permiso de conducción por puntos.

Señoras diputadas, señores diputados, este es un brevísimo resumen de este informe en el cual, sin perjuicio de la existencia de algunos votos particulares, ha de reconocerse el muy buen trabajo que han realizado todos los comisionados, al igual que la utilidad de las ideas aportadas por todos los comparecientes. Que este informe, señorías, traducido en hechos sirva para reforzar —y ha de ser nuestro compromiso— el valor de la seguridad que afecta a algo que es de lo más sagrado: el derecho a la vida y a la integridad física que reconoce el artículo 15 de la Constitución española, cuyo 25.º aniversario no sólo ahora conmemoramos sino también celebramos.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López-Medel.

Para la defensa del voto particular suscrito por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO:** Gracias, señora presidenta.

Intervengo brevemente para recordar cuáles son las tres propuestas que integran el voto particular planteado por el Bloque Nacionalista Galego y que nosotros mantenemos porque no las consideramos integradas en el informe final elaborado por la subcomisión. La primera de nuestras propuestas pretende que, al igual que se ha hecho con otras sustancias legales sujetas a un comercio regulado, la publicidad de los vehículos a motor esté también regulada por los poderes públicos y en concreto que se prohíba que esa publicidad se fundamente en reclamos que fomenten o supongan directamente una infracción de los límites de velocidad establecidos en la normativa sobre circulación vial o que, como viene siendo habitual, promuevan de cualquier modo la conducción violenta o agresiva en infracción de las normas. En segundo lugar, planteamos que en las ciudades, en las zonas cercanas a instituciones sanitarias, educativas o residenciales se establezcan zonas de velocidad limitada para los vehículos a motor a 30 kilómetros por hora. Esto permite establecer casi una nueva categoría de zonas, como ya hay en muchas ciudades europeas, en las que se permite la circulación vial pero de forma no agresiva para los peatones, y también debe servir —desde luego ese es el ánimo del Bloque Nacionalista Galego cuando realiza esta propuesta— para ir asentando en los conductores y en la sociedad una nueva cultura vial, una nueva cultura de la relación entre las personas y los vehículos a motor. Finalmente una tercera propuesta se refiere al fomento del transporte público. Es evidente que la siniestralidad en las carreteras se puede y se debe reducir —y hay ejemplos en Estados vecinos— a través de una normativa sancionadora más ambiciosa, con más medios personales y materiales para ser aplicada, con medidas preventivas, educativas, etcétera, pero sobre todo con la reducción del tráfico de vehículos privados. Esto supone indefectiblemente plantearse la movilidad de una forma distinta y a través de la promoción del transporte público. Las tres medidas que propone el Bloque Nacionalista Galego son muy concretas y me parece que deberían merecer el apoyo de toda la Cámara. En primer lugar, se trata de permitir y establecer que las subvenciones del Estado al transporte público urbano no se limiten a aquellos ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, que tengan por tanto el transporte público urbano como servicio municipal obligatorio, sino que estas subvenciones estatales puedan dirigirse también a aquellos otros ayuntamientos de población inferior que se mancomunen a través de cualquier fórmula consorcial, etcétera, con otros ayuntamientos limítrofes para prestar este servicio. En segundo lugar, habría que ampliar a todas las conurbaciones y establecer en todas las áreas metropolitanas de población superior a 300.000 habitantes servicios ferroviarios de cercanías. Es cierto, los servicios ferroviarios de cercanías existen en la mayoría de las áreas metropolitanas del Estado español. No existen, y es una excepción que pensemos que en el año 2003 debería ser ya objeto de estudio y de una especial sensibilidad por parte del Gobierno, ni en el área metropolitana de A Coruña ni en el área metropolitana de Vigo. En tercer lugar planteamos también una ampliación de los horarios de estos servicios de transporte, por carretera y ferroviarios, en especial los fines de semana, para que exista una oferta de transporte público atractiva que realmente haga pensarse dos veces a las personas coger su vehículo privado. En la medida en que estas propuestas no han sido acogidas desde nuestro punto de vista en el informe final; en la medida en que el mismo no recoge cuestiones para nosotros importantes como podrían ser el carné por puntos; que en realidad es un catálogo de vaguedades y de inconcreciones y que pensamos que los datos desde luego no avalan informes de este tipo, sino una posición y voluntad políticas más decididas y más firmes de atajar este grave problema social, nos abstendremos en la votación final sobre el informe.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Aymerich.

Para la defensa del voto particular suscrito por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, llega hoy al Pleno del Congreso el informe final de la subcomisión sobre seguridad vial y el estudio de los problemas que plantean el tráfico y los accidentes de tráfico ante la sociedad. Ha sido una subcomisión importante en la que ha habido diversas comparecencias, con aportaciones muy útiles. Quiero agradecer expresamente a todos los comparecientes la información y documentación que nos han facilitado. Creo que esta subcomisión es un reflejo de una inquietud que está en la sociedad; nosotros, como parlamentarios, tenemos la obligación de trasladar siempre al Parlamento aquello que está en la sociedad y sin ninguna duda esta subcomisión traslada al Parlamento lo que es una inquietud de muchos ciudadanos: el número de accidentes, con la lacra que esto supone y con unos datos que, en el caso de España, no nos permiten presumir. Estamos entre los países de Europa que encabezan el mayor número de accidentes de tráfico al año; nos ganan Grecia y Portugal, pero estamos en unos índices que deberíamos mejorar. Para mejorar la situación de la seguridad vial se creó esta subcomisión como ámbito de reflexión y de elaboración de propuestas. Todos los grupos hemos tenido oportunidad de hacer nuestras propuestas y desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) quiero afirmar hoy aquí que, de las 73 que planteamos, 60 se han visto reflejadas de forma literal o transaccional en el dictamen final, que mi grupo va a votar favorablemente. Se han aprobado 60 propuestas, a pesar de que las 13 no aprobadas contenían algunos aspectos importantes para nuestro grupo y por lo tanto las mantenemos en nuestro voto particular. Quiero aprovechar también para afirmar que votaremos a favor de los distintos votos particulares que otros grupos han presentado para su defensa en el Pleno, porque entendemos que todos ellos enriquecen el informe final. Vamos a votar a favor del que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista, pero quiero afirmar que no podría ser un voto particular alternativo, quedaría pobre. Si sólo se aprobara el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, que es importante y con el que coincidimos en muchos aspectos —entre ellos, el carnet por puntos—, empobrecería los trabajos de la subcomisión. ¿Por qué? Porque las más de 60 medidas que figuran en el informe son positivas y van en la dirección de lo que nos proponían los comparecientes en la subcomisión. Por lo tanto nosotros entendemos que lo más positivo sería aunar esfuerzos de todos para aprobar el máximo de propuestas posible.

Voy a dividir mi intervención en dos apartados. En primer lugar, quiero destacar alguna de las 60 propuestas que finalmente se ven reflejadas en el informe y que había planteado Convergència i Unió. El presidente de la Comisión de Justicia, el señor López-Medel, destacaba ya algunas de estas propuestas cuya autoría es del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a las que quiero referirme porque creo que pueden ser útiles. Una de ellas va en la línea de fomentar que se incorpore de serie en los vehículos el teléfono sin manos. Esto es importante. No podemos obligar a ello de golpe, pero es necesario que se diga que debemos dirigirnos hacia ese objetivo, que es importante por dos motivos: en primer lugar, porque la telefonía móvil se ha generalizado de tal manera que prácticamente la mayoría de conductores son usuarios de la misma y, en segundo lugar, porque, tal y como quedó aprobada la ley por unanimidad, entre todos permitimos que la única telefonía móvil que pueda utilizarse mientras se conduce sea la del móvil sin manos. Esta fue una opinión unánime de todos los grupos, pero como diputados tenemos la obligación de advertir lo que sucede en la calle, y lo que sucede es que esta obligación legal no se respeta. Continuamente estamos observando conductores que utilizan el móvil a la vez que conducen como pueden y, si ven a un agente que puede llegar a sancionarles, lanzan ese móvil rápidamente al asiento de al lado del conductor para no recibir la sanción; por lo tanto esa obligación legal no se respeta. Debemos fomentar que, de serie, esos vehículos lleven ya adaptado el teléfono sin manos. Esta conclusión la aporta mi grupo y es muy positiva. Quiero citar al portavoz de mi grupo, Javier Trías, que recientemente ha Estado en el Reino Unido y nos comentaba cómo allí los radares se anuncian para que produzcan el efecto disuasorio. Se sabe que allí hay un radar y, para prevenir la sanción, el conductor se atiene a la velocidad que indica la señal. Esto es positivo. No se trata de ir multando. Tenemos obsesión de sancionar, de que paguen multas. No, la multa es un mal remedio. Lo que interesa en temas de

seguridad vial es la prevención, es que no llegue a producirse esa actitud que nos lleva a la sanción. En las conclusiones deberíamos haber introducido que se anuncien los controles de radar para que produzcan ese efecto disuasorio, como ocurre en el Reino Unido. Esta sugerencia la comentó el portavoz de mi grupo, Javier Trías, a los miembros de la subcomisión de tráfico y seguridad vial. Es una propuesta importante y creemos que debe figurar como una reflexión y como una meta que debe perseguir toda norma relativa a la seguridad vial, que es prevenir y no tanto castigar.

Valoramos también positivamente otra conclusión de nuestro grupo. Las nuevas tecnologías, que son útiles para el conductor, no deben suponer una distracción. Todos conocemos que está de moda la implantación de los navegadores en los vehículos que incorporan esta nueva tecnología, que puede ayudar muchísimo mediante el sistema GPS, por ejemplo, conocer algunos restaurantes, pero hemos de advertir que no se puede consultar mientras se conduce. En los vehículos debemos introducir mecanismos que permitan que esos navegadores no puedan utilizarse mientras el coche está en marcha y el conductor está conduciendo, porque ello puede llevarle a una situación de riesgo. Señorías, las reflexiones que hoy vamos a aprobar son útiles. No son un punto y final, son un punto y aparte. Son útiles también los votos particulares que han presentado los distintos grupos. Por tanto, una primera valoración positiva de las distintas reflexiones. Quiero agradecer que 60 propuestas de mi grupo se hayan introducido, pero quiero hacer también una reflexión negativa. Hay propuestas que no se introducen en el informe y que tenían un grado de maduración suficiente que hubiese permitido incluirlas en las conclusiones, favoreciendo un consenso más amplio en la votación final.

De estas propuestas no incluidas voy a citar algunas especialmente emblemáticas. La primera es el permiso de conducir por puntos. Es una opción de futuro que yo no estoy de acuerdo en que debemos estudiar. Debemos implantar el permiso por puntos. Se ha estudiado ya. Todos los comparecientes están de acuerdo con el permiso por puntos. El director general de Tráfico, señor Muñoz Repiso, estaba de acuerdo y dijo que lo íbamos a hacer. Si esto es así, que se reconozca esta propuesta —mi grupo fue el primero que la planteó en esta Cámara—, no estudiemos más. Ya se aprobó hace dos años en un debate de política general entre las resoluciones finales que se estudiaría el permiso por puntos. Ha pasado ya mucho tiempo, no más estudios y más realidades. Implantemos el permiso por puntos. Pero esto del permiso por puntos requiere de una explicación adicional y de una pedagogía que debemos hacer los diputados. ¿Qué es el permiso por puntos? Es simplemente cambiar la forma en que se sanciona, para que la sanción vaya directamente relacionada con el currículum personal de cada conductor y que ese conductor se implique con sus antecedentes. Ya no se trata de ir multando al conductor infractor, no se trata de multar porque uno va pagando multas, pagando multas y, al final, no tiene conciencia de que es un conductor que puede perder su permiso; en cambio, el sistema de puntos es un sistema distinto, que está en el Reino Unido, que está en Alemania, que está en Francia y que permite dar una confianza, un crédito inicial a cada uno de los conductores. Nosotros decimos: de 10 puntos. ¿Y cómo se pierden puntos? Sólo se pierden puntos si se conduce mal. ¿Se puede pagar una multa y recuperar los puntos perdidos? Nunca. Los puntos sólo se recuperan a través de un periodo de tiempo en que ese conductor conduzca bien. Por tanto, el permiso de conducir por puntos incita claramente a que el conductor no quiera perder más puntos y, sobre todo, quiera recuperar los perdidos, y no se recuperan pagando, sólo se recuperan conduciendo bien. El permiso por puntos no es una varita mágica; no lo es. Sabemos que en los países en que se ha implantado necesita un periodo de adaptación, que no se notan sus consecuencias el primer año, pero en un periodo dilatado de tiempo se ha comprobado que contribuye a disminuir los accidentes de tráfico. De ahí que nosotros pidamos al Grupo Popular que sea más valiente en las conclusiones finales y no digamos que se estudie el permiso por puntos, sino que se implante. Esa sería una novedad hoy que, entiendo, podríamos compartir todos los grupos parlamentarios.

Hay otras propuestas, como el IVA reducido para la enseñanza de la conducción o la creación de la escala ejecutiva de técnicos de tráfico, o la creación en esta Cámara de una comisión permanente. Hay muchas familias que están pendientes del asunto de la seguridad vial, muchos ámbitos de la sociedad que están pendientes de esto; creemos una comisión permanente de forma que podamos controlar al Gobierno, que podamos legislar sobre un aspecto tan importante y crucial.

Hay muchos más aspectos que quería destacar, pero termino con uno que tampoco va a ser aprobado hoy que mi grupo entiende que también sería positivo. En el informe se habla, de forma acertada, de mejorar la señalización y ha sido un punto de acuerdo entre muchos de los comparecientes. En muchas ocasiones la señalización está mal puesta, es inadecuada, pero es que en muchas ocasiones el límite de velocidad que se pone en la señal es también un límite inadecuado que, al ser tan bajo, no se respeta por nadie y entonces no es disuasorio porque nadie lo respeta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Jané, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Termino ya, señora presidenta.

Mi grupo pide unos límites más adecuados a la realidad, pero que, cuando se sobrepasen, se sancione; que

sean más creíbles, es muy importante la credibilidad de las señales para que, al final, redunden en un mejor cumplimiento de las normas y de esas señales.

Termino con el agradecimiento a todos los que han intervenido en esta subcomisión, a la señora Torme y a los demás diputados que han intervenido, pero permítanme, señora presidenta, señorías, que dirija mis últimas palabras de agradecimiento a un diputado de esta subcomisión, al señor Sánchez Garrido, que ha sido de los diputados que más ha trabajado en esta subcomisión y, además, con un espíritu leal, constructivo y con un quehacer parlamentario que ha permitido la concordia entre todos. Como el señor Sánchez Garrido ha anunciado que, previsiblemente, no va a continuar en la próxima legislatura, sirvan estas mis palabras para finalizar esta intervención como homenaje a su labor como parlamentario y como homenaje a su talante de concordia y de buen hacer entre todos los grupos de esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Jané.

Para la defensa del voto particular suscrito por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Señora presidenta, señorías, el 12 de febrero de 2002 se creó la subcomisión de tráfico y seguridad vial y se le asignaron los siguientes objetivos. Primero, realizar un balance de la aplicación de la normativa vigente en tráfico y seguridad vial. Yo me pregunto, ¿dónde está ese balance? Ese balance no existe, no ha sido elaborado, porque una cosa es escuchar a los comparecientes y otra trabajar en la realización de un balance. El segundo objetivo era el de realizar un estudio exhaustivo sobre las causas que provocan que España posea uno de los índices más elevados de siniestralidad. ¿Dónde está ese estudio exhaustivo? No existe, no ha sido elaborado; una cosa es escuchar las opiniones de los comparecientes y otra ponerse a elaborar un estudio que se ha calificado de exhaustivo. El tercer objetivo era proponer las reformas necesarias de la legislación estatal en materia de tráfico y seguridad vial, con objeto de adecuarla a la de la Unión Europea. ¿Dónde está esa adecuación, dónde esa propuesta legislativa? No las vemos por ninguna parte. Mejor dicho, sí que las vemos: porque el Gobierno, de manera paralela al funcionamiento de la subcomisión, las ha hecho a su modo y sin informar para nada a esta subcomisión. Las ha hecho, además, en el Senado, por vía de urgencia, por el mismo procedimiento que acabamos de criticar todos los grupos de la oposición, consumando así un caso práctico de la tropelía cometida con la reforma del Código Penal. Es lo mismo, pero esta vez ninguneando, arrinconando y despreciando el funcionamiento de una subcomisión, en la que han comparecido personas muy importantes.

No podemos estar de acuerdo con don Jesús López-Medel. No podemos estar de acuerdo porque, creada para realizar su cometido en seis meses, la subcomisión ha estado abierta —no digo trabajando— durante 22 meses, se le han concedido tres prórrogas y ha estado mucho tiempo inactiva, 16 meses, prácticamente. La mayoría de los comparecientes han venido durante el mes de noviembre, ayer mismo; de los 22 comparecientes, 10 han venido en el mes de noviembre. La subcomisión, dirigida por el Partido Popular, sólo ha llevado a cabo la escucha de comparecientes, pero no ha realizado estudios ni viajes. Yo propuse que visitásemos las naciones, los países, los Estados, en que los resultados de las reformas para luchar contra la siniestralidad hayan sido más eficaces. Propuse ir al Reino Unido, donde las cifras son, afortunadamente para el país, las mejores. Esta subcomisión me ha dado la impresión de ser una especie de seminario académico, que ha tratado fundamentalmente de entretener a los diputados mientras que el Gobierno, al margen de ella, tomaba las medidas más importantes. La subcomisión, creada por el Pleno, no sólo no ha cumplido los objetivos para los que fue creada —según mi criterio—, sino que, además, jamás fue consultada, jamás fue informada, jamás fue advertida por el Gobierno ni por el Grupo Parlamentario Popular, que la dirigía, de las importantes decisiones que mencionaré a continuación y que el Gobierno estaba tomando al margen de ella.

El Gobierno, en el Consejo de Ministros del 17 de octubre, aprobó el Plan especial de seguridad vial, con 19 medidas: ni del plan ni de su contenido se dio cuenta jamás a la subcomisión. Es más, compareció el director general de Tráfico, y no informó en ningún momento de que se estaban tomando las decisiones de tal programa. Mientras se mantenía a la subcomisión en la mayor ignorancia, el Gobierno propuso en el Senado la reforma del Código Penal, para sustituir la pena de arresto por la de prisión de tres a seis meses; otro empeño carcelario de este Gobierno, que todo lo arregla con la cárcel. Mientras la subcomisión permanecía en las nubes, o en el limbo, el Gobierno procedió a modificar un número importante de artículos de la Ley de tráfico y seguridad vial, por el mismo procedimiento que han criticado esta mañana todos los grupos de la oposición. Alguien lo ha llamado bonapartismo, pero ya lo había dicho yo anteriormente: el bonapartismo y el fraude en las democracias siempre van literalmente unidos. Aquí, a la ausencia de consenso y de cortesía, se añade otro atentado antidemocrático: el fraude de legislar por el procedimiento de urgencia, para impedir el debate parlamentario. Este modo antidemocrático de legislar también ha supuesto un riesgo elevado, por las medidas que se han adoptado de manera improvisada, deficiente y, a mi juicio, bastante alocada,

lo cual las aboca al fracaso. Tal es el caso del artículo 71 bis, la joya —diríamos— de lo que algunos han llamado ya la reforma de la escayola.

Tanta velocidad ha tomado el Gobierno para reformar la Ley de tráfico por un procedimiento excepcional y antirreglamentario, que ya ha provocado diversos accidentes: el primero ha sido el atropello que ha sufrido esta subcomisión. Un Gobierno que conduce bajo los efectos de una borrachera de prepotencia y autoritarismo y de la droga de la improvisación incompetente es el primer y más grave riesgo para la seguridad vial, señorías, para terminar finalmente estrellándose contra un árbol porque toda la opinión pública observa con estupor, con consternación, con rechazo, incluso con cierta rechifla que el 1 de enero entrará en vigor esa autorización que permite al agente retirar el carné —el permiso— en condiciones de enorme discrecionalidad. Para salir de esa situación el Gobierno ha utilizado distintos preceptos. Primero, que una secretaria se había olvidado el término «físicas» y finalmente la justificación, que nos parece absolutamente cómica, que ha realizado el señor ministro del Interior de que estas medidas se tomaban en función de la gran cantidad de personas que conducen escayoladas en este país. ¡Al parecer debe ser una auténtica epidemia! Bien, error sobre error. Pero hasta qué punto y límite de relevancia, ridículo y desprecio el Gobierno ha condenado a esta subcomisión lo ponen en evidencia hechos como que el propio ministro compareciera en otoño a petición de mi grupo para informar sobre los resultados de tantas víctimas en tantos puentes durante los años 2002 y 2003 y en ningún momento informara de que iba a reformar la Ley de tráfico ni de que fuese a elaborar ningún plan de seguridad vial. Tampoco en ningún momento, como he dicho anteriormente, el director general de Tráfico cuando fue llamado y compareció ante esta subcomisión a principios de diciembre informó de que se fuesen a presentar en el Senado reformas tan importantes como las que se han introducido en la Ley de seguridad vial. Esto es un auténtico atropello, esto es una tomadura de pelo descomunal, ¡y nos llaman a nosotros desleales! Nosotros, ya lo dije el otro día, somos leales con el pueblo, con nuestra conciencia y con nuestros electores y no debemos lealtad alguna al Partido Popular porque somos la oposición.

Nosotros, señorías, sí hemos presentado aquí una proposición no de ley después de que el señor ministro del Interior presentara su Plan de seguridad vial el 17 de octubre ante el Consejo de Ministros. Hemos traído aquí nuestra proposición y la hemos planteado como voto particular. ¿Por qué razón? Porque queremos que se debata aquí. Pero el Gobierno en ningún momento ha traído aquí ni su plan ni sus reformas de la Ley de tráfico y seguridad vial. Esto quiere decir que nosotros hemos sido más leales con el Parlamento.

Finalmente llegan aquí estas conclusiones y nosotros evidentemente nos distanciamos de ellas. Estas conclusiones son mejores que las iniciales gracias a la aportación de determinados grupos, pero nosotros no hemos estado en esa perspectiva ni siquiera de buscar el entendimiento, ni siquiera de hablar. El Partido Popular en ningún momento nos ha ofertado el más mínimo diálogo, por tanto, ¿cómo íbamos a poder hablar ni a proponer nada? Se trata de unas conclusiones, éstas que traen hoy aquí, que a pesar, repito, de que han sido mejoradas con las aportaciones del señor Jané y otros comparecientes, no vinculan al Gobierno, que llegan tarde porque las medidas fundamentales ya están tomadas por el Gobierno y que se trata de conclusiones vagas, dispersas, sin plazos ni previsiones.

Les voy a poner varios ejemplos de propuestas de conclusiones que van a votar ustedes dentro de poco rato y que no tienen realmente el más mínimo sentido. La primera conclusión que se va a votar es que se traslada a no se sabe quién la propuesta de analizar las causas de la inseguridad. Pero, señor mío, ¡si éste era el objetivo de esta subcomisión! El primer objetivo señalado a esta subcomisión era que analizara las causas de la siniestralidad y aquí la conclusión primera lo remite al Gobierno, al director general de Tráfico o a vaya usted a saber quién. La segunda es instar a los ayuntamientos a que faciliten el uso de bicicletas, ciclomotores y motocicletas. ¿Pero saben ustedes, señorías, que el uso de ciclomotores por parte de los jóvenes es una de las causas de mayor riesgo, peligrosidad y mortalidad que existe entre los jóvenes? ¿Y el uso de las motocicletas? ¿Por qué los ayuntamientos van a tener que promover el uso de motocicletas? Será conveniente que promuevan el uso de la bicicleta porque es algo bueno para la salud, ¿pero la motocicleta, señores míos? ¿A quién tratan de favorecer?

No se pronuncia claramente esta propuesta por la incorporación a la enseñanza obligatoria de una materia preceptiva ni señala qué es lo que tiene que hacer el Ministerio de Educación para promover la incorporación preceptiva de esta materia. ¿Cómo se puede dar una instrucción de este género sin decirle al Ministerio de Educación en concreto que trabaje para la incorporación de la materia? Apuesta por campañas divulgativas y otras campañas, campañas, campañas… —se cita muchas veces la palabra campaña—, que son muy costosas, pero no hace un análisis crítico de la ineficacia de las campañas. Todos los expertos consideran que las campañas que se están haciendo son inútiles porque no impiden la catástrofe que hay en nuestras carreteras. Otra perla: desarrollar la regulación de las medidas reeducadoras. Pero, señor mío, las medidas reeducadoras las establecimos en la Ley de tráfico y se mandató al Gobierno para que lo hiciera en el plazo de seis meses, y ahora resulta que mandatamos otra vez al Gobierno para que haga algo que ya está obligado a hacer por ley, que es el desarrollo del reglamento que permita la introducción de las medidas reeducadoras. Aumentar los controles e inspecciones sobre los centros de reconocimiento. ¡Pero si no hay funcionarios para hacer los centros de reconocimiento ni se indica aquí que deba haber más funcionarios para que inspeccionen los centros de reconocimiento!

Hay muchas cosas más que no puedo desarrollar en este corto espacio de tiempo, pero finalmente voy a mencionar el tema del carné por puntos. Según el Partido Popular, lo que se debe hacer es estudiar la conveniencia o no de implantarlo; según nosotros, lo que hay que proceder es a implantarlo. Hemos presentado un documento que desarrolla nuestra propuesta y que no voy a especificar aquí. Es una estrategia que los países de nuestro entorno han abordado e introducido y que ha producido muy buenos beneficios, como es el caso reciente de Italia, Francia, Alemania o Reino Unido. Nosotros planteamos que aquí se puede y se debe hacer, en esto coincidimos con Convegència i Unió y con otros grupos que lo han planteado. Nosotros consideramos que la sociedad española, en un proceso de modernización y de lucha contra la siniestralidad, esto lo tiene que hacer ya porque, como decía el señor Jané, todos los comparecientes nos han recomendado que se haga.

Por todo ello, anunciamos lo siguiente, y con esto voy a finalizar mi intervención, señoras y señores diputados. Pese a estar convencidos de que la subcomisión ha sido burlada, que ha sido ninguneada de manera espectacular y que las medidas importantes, significativas y reales las ha tomado el Gobierno al margen de ella y sin informarla ni advertirla siquiera, a pesar de ello, anunciamos que nos vamos a abstener, que no vamos a votar en contra solamente por una razón, porque, como decía el señor Jané, nosotros queremos considerar la posibilidad, aunque sea remota, de que las medidas que se contienen aquí puedan tener alguna eficacia en algún momento, sólo por eso, por preservar ese valor, vamos a abstenernos y porque, en todo caso, no queremos estar literalmente en contra, aunque razones he dado anteriormente para votar en contra y he expuesto supuestos que debían de suprimir por un sentido de respeto a la inteligencia, porque en esta proposición hay algunos insultos a la inteligencia.

La segunda cuestión que quiero plantear es que votaremos afirmativamente el voto particular de Convergència i Unió y del Bloque Nacionalista Galego y que mantenemos nuestro voto particular, lo mantenemos porque hemos incluido medidas que consideramos estratégicas, medidas de cambio hacia una política similar a la que hacen los países europeos que están en la vanguardia de la lucha contra la siniestralidad en el tráfico. Comentaré muy brevemente estas medidas. Un plan estratégico de seguridad vial que debe incluir elementos de eliminación de tramos de concentración de accidentes y una dotación suplementaria de 120 millones de euros para luchar contra la siniestralidad, y un principio que nosotros consideramos que debe ser irrenunciable a estas alturas, y es que todo el dinero que se extrae de tráfico, toda esa función recaudadora que se atribuye a la Dirección General de Tráfico y que origina la autofinanciación de la Jefatura de Tráfico y el sobrante de 96 millones de euros que se destinan al Tesoro público, nadie sabe para qué…

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Mayoral, le ruego concluya.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Acabo ya, señora presidenta.

Planteamos que el dinero procedente de tráfico se dedique a la seguridad vial; infraestructuras más seguras; incorporación de nuevas tecnologías; generalización de la educación vial; garantizar la vida y la convivencia cívica en el tráfico, acabando con la impunidad de las conductas más irresponsables; agencia nacional de seguridad vial; conocer las causas para mejor prevenir; atender a las víctimas, cosa que no hemos visto que se recoja en el informe que se ha planteado hoy; plan especial de prevención de fin de semana y atención al problema de los jóvenes, que es donde está centrada en este momento la principal causa del número de víctimas y de desgracias. Finalmente, el carné por puntos que, repito, es una estrategia fundamental desde nuestra perspectiva.

Quiero acabar —posiblemente no tenga ocasión de dirigirles la palabra más adelante— con un ferviente deseo que hace mi grupo parlamentario a todas SS.SS. y que quisiéramos trasladar a toda la sociedad. Nosotros queremos felicitar la Navidad a todo el mundo, pero para nosotros feliz Navidad es Navidad sin víctimas.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mayoral.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Seré breve. Mi grupo va a votar favorablemente todas estas conclusiones que tienen un sentido de coherencia. Se ha hecho un trabajo sistemático y esperamos que la Administración pública, sobre todo el Ministerio del Interior, la Dirección General de Tráfico, le den la utilidad pertinente, complementando los acuerdos que ya ha venido adoptando el Consejo de Ministros sobre los problemas de seguridad vial y de lucha contra los accidentes de tráfico. En las conclusiones de este informe se hace hincapié en los factores humanos —son fundamentales los referentes a la educación, a la información, a la formación de conductores— y hay uno sobre el que quiero hacer una especial llamada y es el de las condiciones psicofísicas para acceder al permiso de conducir. Mi grupo quiere recordar aquí algo que ha sido incluso motivo de una reciente declaración del presidente nacional de la Federación de autoescuelas

de España en cuanto a hacer una advertencia a la Administración respecto a la convalidación u homologación de los permisos de conducir de ciudadanos extranjeros para obtener el correspondiente español; que se extremen las medidas, que se convalide lo que es convalidable, porque la obtención del permiso de conducir obedece a requisitos y formalidades muy distintas y hay países donde este documento es prácticamente una simple concesión administrativa previo pago de una tasa determinada sin más exigencias y, sin embargo, los rigores actuales y la prevención de accidentes obligan a que la convalidación sea en igualdad de condiciones con los ciudadanos españoles; las mismas condiciones en las que un ciudadano español puede obtener de las autoridades administrativas de tráfico españolas el correspondiente permiso de conducir. Es decir, que no regalemos nada que además puede ser muy perjudicial para la seguridad vial y que sigamos extremando todas las exigencias técnicas en el control de la calidad mecánica y para la circulación de los vehículos.

Mi grupo ve en muchas de estas conclusiones un principio de declaración enunciativo, no perjudican a nadie y pueden beneficiar a todo lo que se pueda beneficiar y, sobre todo, resaltar al final que se ha incluido en los anexos el texto de la Carta europea de la seguridad vial. Sintonizar con este documento en una declaración de principios creo que es bueno. A lo mejor si hubiéramos terminado hace un año o seis meses estas conclusiones hubieran permitido también complementar los acuerdos recientes del Consejo de Ministros a este respecto. Une un deseo de reducción de esta tremenda plaga mortífera y lesiva de accidentes de tráfico en España, bajarla de la posición lamentable que tenemos actualmente en el contexto europeo occidental y sumarnos a todas las medidas correctoras. Por eso votaremos, sin más, favorablemente este informe.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, mi formación política se une también a la inquietud manifestada por todos los grupos de esta Cámara en el sentido de que hay que hacer algo, hay que acertar para atajar la epidemia que supone el número de muertes y accidentados que existen en las carreteras. La existencia de esta subcomisión denota que desde los poderes públicos y en la medida en que es responsabilidad de esta Cámara se ha estado trabajando y se ha estado intentando; no se ha acertado, puesto que hay que constatar nuestro trabajo con la realidad y se ve que el número de accidentes es todavía elevado. Quería agradecer, como han hecho los demás comparecientes, a todos los compañeros de la subcomisión el buen clima en el que se ha trabajado y a todos los comparecientes las interesantísimas cuestiones que han sabido traernos, que por cierto deben ser examinadas de forma especial. Cuando se aprobó el informe que hoy viene a Pleno, me quejé de que lo muchísimo trabajado tenía escasa traslación al informe que hoy aprobamos, pero eso suele ser normal en casi todas las subcomisiones. Por último, debo agradecer al presidente de la Comisión la amabilidad con la que ha valorado nuestros trabajos y los ha presentado ante este Pleno.

Votaremos el informe en los términos en los que está aprobado, pero también queremos hacerle alguna crítica. Sorprende el excesivo número de veces —he contado muchas— en las que se enuncian las políticas que se recomiendan al Gobierno bajo la expresión de: Continuar haciendo o seguir haciendo. La autocomplacencia no es buena en una materia en la que la realidad nos enseña día a día que existe el número de muertes y el número de accidentes que estamos viendo todos los días. La autocrítica debiera ser más general en el informe. Nos sorprende que no se hayan admitido con mayor generosidad aportaciones de otras formaciones políticas que mi grupo sí quiere hoy votar. Votaremos el informe, pero también votaremos parte de los votos particulares que se han sostenido. De la misma manera también hicimos objeto de crítica, y lo reiteramos ahora, el dato de que se hubiese modificado el Código Penal sin contar con las formaciones políticas —al menos no se ha hecho con la que yo represento—, en términos que desde la propia Guardia Civil, desde quien compareció en su nombre, se manifestó que tenían una generalidad tan excesiva en los términos que se empleaban que iban a impedir la fijación de unos criterios de certeza tan importantes en materias como las que hoy analizamos y que iban a tenernos en la inseguridad jurídica durante mucho tiempo, hasta que se asentase el criterio jurisprudencial, igual que los tipos que aprobaremos el martes que viene en la ley de acompañamiento respecto del famoso artículo 17 bis, de la escayola o no escayola. No hemos tenido todavía aclaración suficiente de a qué se refiere y el propio director de la Guardia Civil no hizo gala de su cita cuando compareció en esta subcomisión. Todos ellos son aspectos que son corregibles, que son trasladables a una nueva legislatura, donde podrán seguir siendo objeto de examen.

Voy a referirme a otro asunto que en estos días está apareciendo reiteradamente en la prensa y sobre el que en numerosas ocasiones he preguntado a los comparecientes, sin haber tenido respuesta satisfactoria; es el problema del canje de los carnés de los extranjeros. Hay muchas noticias que están queriendo vincular la subida de la siniestralidad con la forma en la que se hace el canje. Me parece peligrosísimo, como lo hemos dicho siempre en materia de delincuencia, que se quiera vincular a la condición de inmigrante o extranjero una cuestión que es negativa para la visión de la sociedad. Seamos cuidadosos y si no desde los poderes públicos hágase lo que sea necesario para que, en condiciones de objetividad y de valoración sensata de las condiciones de obtención en otros países, pueda efectuarse el canje en las condiciones que vienen requiriendo las distintas asociaciones de inmigrantes en este país. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

Haré mención de otra cuestión que no aparece recogida, como no podía ser menos, de manera satisfactoria en el informe, que es lo que hace referencia a la materia competencial. Sabido es que hay dos comunidades autónomas que tienen plenamente asumida la competencia y existe la queja reiterada de quienes han comparecido en nombre de las dos administraciones de la dualidad de procedimientos y el problema existente en la obtención de permisos de conducir. Es más, con el paso del tiempo, en el otorgamiento de autorizaciones especiales hay también un intento, sin justificación material alguna, de atribuir estas competencias a autoridades estatales y no a las propias de las comunidades autónomas. Si uno repasa las intervenciones, tanto en el caso catalán como en el vasco, en el seno de la subcomisión, se evidencia la absoluta seriedad, el absoluto rigor y la profesionalidad con la que se está actuando en esta materia, además en magnífica coordinación —hay que decirlo— con la Administración del Estado. Además ocurre que el listado de las competencias, singularmente me refiero a las vascas, que son las que conozco más, contenidas en el Real Decreto 3256/1982, ha quedado petrificado tal y como estaba en el momento en el que se efectuó la transferencia y la realidad del tráfico —a ello aludimos en varias partes del informe— es sin embargo una realidad dinámica, en la que van surgiendo aspectos distintos, funciones distintas, que lógicamente debieran ir unidas a los títulos competenciales y no al mero listado del real decreto.

Un llamamiento final —y lo he dicho muchas veces en la subcomisión, siempre que se hablado de temas sancionadores, en relación con lo cual debemos tener especial cuidado el Gobierno y quienes estamos en los poderes públicos— es que hay que conseguir un procedimiento sancionador que permita que la sanción sea ejemplar y que sirva para que el mismo sea rápido y efectivo, única manera de que valga para algo de cara a la ciudadanía. La reeducación y la educación, entendidas ambas como prevención, pensamos que son factores interesantísimos.

Nada más, señora presidenta. Me uno al deseo manifestado por el portavoz del Grupo Socialista de una Navidad sin víctimas. Iríamos un poco más lejos: una Navidad sin víctimas y que además exista una reducción de los accidentes en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, concluimos hoy los trabajos que hemos venido realizando en la subcomisión sobre prevención de accidentes de tráfico y seguridad vial. Presentamos un informe en el que el Grupo Parlamentario Popular hace un balance razonablemente positivo. Se trata de un informe que se estructura en torno a seis áreas, que son fundamentales para seguir avanzando en la seguridad vial. Contiene 68 propuestas, todas ellas fruto de los trabajos que se han realizado en esta subcomisión, de las reflexiones y de las aportaciones que en ella han hecho los expertos que han comparecido. En la pasada sesión de la Comisión de Justicia e Interior debatimos un informe que contenía 49 propuestas que habían sido presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. En su momento, cuando trasladamos estas propuestas, ni siquiera las registramos con nuestro papel de grupo pues fue una iniciativa que planteamos a todos los grupos parlamentarios, ya que, como dijimos, no se trataba de medidas que nosotros nos hubiéramos inventado, sino que eran fruto de las reflexiones y de las valiosas aportaciones que nos habían hecho llegar los expertos. Después de ese debate de la Comisión de Justicia e Interior, se ha enriquecido el informe con casi otras 20 propuestas más, que son fruto de aportaciones de otros grupos parlamentarios; muchas de las que ya se habían incluido se han perfeccionado o se han modificado en virtud de transacciones. Se han incorporado muchas propuestas, como ha señalado el señor Jané, del Grupo de Convergència i Unió, así como las que ha planteado el señor Mardones o la propia señora Uría. Y al Grupo Parlamentario Socialista y al BNG les ofrecimos transacciones sobre sus propuestas, pero no las aceptaron. En todo caso, las medidas que contienen sus votos particulares están en el conjunto de propuestas que aparecen en este informe que hoy debatimos. De manera que ha habido trabajo, ha habido esfuerzo de todos y ha habido también un diálogo abierto con todos los grupos.

Todos hemos compartido una gran preocupación ante la gravedad y la trascendencia de un problema que en nuestro país supone la pérdida de tantas vidas. Es muy difícil no estar de acuerdo con medidas que, a juicio de los expertos, a juicio de quienes llevan muchos años estudiando todas estas cuestiones, van a permitir avanzar hacia una mayor seguridad vial. Resulta incoherente que se haya llegado a votar en contra de estas propuestas, que se refieren a todas aquellas áreas, como he señalado antes, que son claves para mejorar la seguridad vial. Se hace hincapié en una pieza clave, como es la educación vial; se desarrolla en los currículos escolares la introducción de una materia como esta para tratar de transmitir valores y actitudes responsables en los futuros conductores, empezando desde las edades

más tempranas y tratando de que se desarrolle un material didáctico que esté de acuerdo con las necesidades y con las características como usuarios de la vía en función de las distintas edades. Cuando uno es pequeño, se utilizan las vías como peatón, por lo que hay que concienciar de los peligros y de las pautas a seguir como tal; o pueden utilizar los automóviles como pasajeros y es importante que los niños estén concienciados y pidan a sus padres que adopten dispositivos de retención para prevenir riesgos y prevenir lesiones en caso de hipotéticos accidentes. La educación, nos lo han dicho todos los expertos, es un elemento fundamental, puesto que entre la población de 18 a 25 años la primera causa de mortalidad son los accidentes. De ahí que durante la edad escolar, hasta los 18 años, sea tan importante que transmitamos esos valores.

Hay muchas propuestas —las ha presentado de una forma muy correcta el presidente de la Comisión— que van dirigidas a mejorar la formación de los conductores y a potenciar las medidas reeducadoras cuando ni la educación ni la formación específica de los conductores han dado sus frutos para tratar de recuperar esos buenos hábitos. Por ello sigue siendo difícil entender que no se hayan apoyado estas medidas. Se incluyen otras propuestas dirigidas a implicar más a los medios de comunicación con campañas de concienciación, respecto a las que reivindicamos que haya una adecuada planificación y una adecuada evaluación y de los efectos y resultados que se han conseguido. Hay medidas, como se ha dicho, dirigidas a garantizar unas adecuadas condiciones psicofísicas.

Todas las propuestas que se incluyen en estas 6 áreas en que se estructura el informe tienen una clara finalidad preventiva, con ese objetivo final que compartimos de reducir los accidentes de tráfico. Todas las medidas, incluidas las del apartado de infraestructuras, las relativas a los vehículos o todas aquellas que se engloban en el apartado de vigilancia y control, están encaminadas a seguir incrementando los efectivos de la agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, a potenciar sus medios materiales, a que se sigan incorporando las nuevas tecnologías que hagan más eficaz su tarea, a que haya una mayor presencia policial, a que se incorporen radares —como decía el señor Jané, con una finalidad preventiva—, radares anunciados, en aquellos puntos conflictivos en los que puede haber más accidentes por unas determinadas circunstancias, para prevenir y para que los comportamientos sean mucho más responsables y precavidos. En este apartado incluimos campañas específicas para fomentar el uso del cinturón u otros dispositivos de retención, para prevenir el consumo del alcohol, que es una de las mayores causas de la siniestralidad; también hay actuaciones dirigidas a prevenir accidentes que se concentran en fines de semana o actuaciones de riesgo por parte de los jóvenes.

Cuando proponemos que se endurezcan las sanciones tenemos también una clara finalidad preventiva y queremos hacer un especial hincapié en los supuestos de reincidencia, en esos conductores que a lo largo de su vida repiten comportamientos infractores que introducen riesgos en la conducción, para ellos y para los demás usuarios de las vías. El apartado de planificación e investigación también es fundamental, porque incorpora propuestas como que en los planes de seguridad vial del Estado se incluyan objetivos, no sólo a corto plazo, sino a medio y a largo plazo, que estén cuantificados y que se puedan evaluar, en coherencia con esa propuesta de la Unión Europea de reducir los accidentes de tráfico hasta un 50 por ciento para el año 2010. En coherencia con estas propuestas, en la subcomisión de tráfico y seguridad vial hemos firmado la Carta europea para la seguridad vial, con importantes medidas que compartimos y que también queremos impulsar.

No voy a seguir haciendo hincapié en las distintas medidas que ya han sido debatidas y que han sido presentadas por el presidente de la Comisión, pero sí que quiero volver a destacar que resulta prácticamente imposible comprender que se haya llegado a votar en contra y que por parte de algunos grupos parlamentarios no se vaya a apoyar este conjunto de medidas que —como digo— nos han exigido y nos han pedido todos los expertos que han comparecido en la subcomisión. Estas posturas sólo se puede entender cuando forman parte de estrategias partidistas que sólo quieren atacar al Gobierno de la forma que sea; como eso es muy difícil, adoptan posturas que son incoherentes y que no son comprendidas por los ciudadanos. Al final, los resultados y la credibilidad de determinadas actitudes se ven en las citas electorales.

Creo poder afirmar que hemos abordado de una forma adecuada el tratamiento de la seguridad vial, siendo conscientes de que no hay una fórmula mágica que de una manera inmediata y definitiva acabe con los accidentes de tráfico. Hemos afrontado una cuestión que es muy compleja, muy cambiante, que exige actuaciones muy diversas en relación con los distintos factores que intervienen, por lo que exige un esfuerzo multidisciplinar. Era necesario tener un buen marco normativo, es algo fundamental y así, al inicio de esta legislatura, se abordó la reforma de la Ley de Tráfico, que ya tenía más de 10 años de vigencia y que había demostrado que en algunos aspectos era perfeccionable. Además había otras muchas cuestiones que surgieron en la tramitación de esa reforma y por ello se han presentado muchas iniciativas.

Hemos debatido y se han adoptado soluciones en torno a problemas como, por ejemplo, los que afectan a los seguros. Se ha despenalizado la circulación sin seguro para que haya una sanción muchísimo más fuerte en vía administrativa; se ha solucionado el problema que había de falta de aseguramiento en el sector de los ciclomotores y motocicletas; se han debatido cuestiones que afectan a la renovación del parque automovilístico, para que se siguiera incentivando fiscalmente la renovación de los vehículos. Ha habido otras iniciativas concretas que afectaban a personas con determinadas patologías, como los diabéticos, a los que, por los avances médicos, se podía justificar que la renovación del permiso que se les exigía no fuera tan frecuente. Los avances han sido importantes y los acordamos en un marco de reflexión pausada y sosegada, que ha sido la subcomisión en la que hemos venido trabajando. Fue una buena decisión porque ha propiciado un debate político y un debate técnico, a partir de esas experiencias y de ese conocimiento por parte de los expertos; un debate sereno, que debería haber sido —y lo ha sido— a lo largo de los trabajos, con carácter general y al margen de intereses partidistas, un debate desde la responsabilidad. Y es que nadie puede permanecer insensible ante el problema que hoy estamos abordando. Ni siquiera el Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de que en mi opinión se ha equivocado. Se equivocó cuando votó en contra de la reforma de la Ley de Tráfico, aunque luego rectificó. También se equivocó cuando votó en contra de todas estas medias que hemos presentado y construido entre todos, basándonos en los expertos, aunque todavía tiene la oportunidad de rectificar.

Como decía, se ha abordado esta cuestión adecuadamente y desde la responsabilidad en este marco de reflexión. Y hoy concluimos con este informe, con estas 68 propuestas en estas seis áreas de actuación, que son fundamentales para seguir avanzando en este objetivo compartido de reducir los accidentes en España. Puede ser que no estén todas las medidas que son posibles, puede ser también que alguna de estas medidas no se demuestre en el futuro tan eficaz como todos nosotros quisiéramos, pero en todo caso son medidas compartidas, medidas fruto del sentido común, medidas fruto de la opinión de los expertos y que nos van a permitir seguir avanzando hacia una mayor seguridad vial, cumpliendo con la obligación que todos teníamos y tenemos de contribuir a combatir esas cifras de accidentes, ese problema que se ha llegado a denominar epidemia invisible. La seguridad vial ha sido en esta legislatura objeto de reflexión y debate de forma muy intensa. Han salido de esta Cámara nuevos textos legales, nuevas iniciativas y propuestas, y hoy este informe que vamos a votar. Con este conjunto de medidas contribuiremos a seguir avanzando hacia una mayor concienciación social, hacia una mayor prevención para garantizar ese valor que es la seguridad vial.

Concluyo, señora presidenta, agradeciendo a los servicios de la Cámara todo el apoyo que nos han prestado en las numerosas sesiones de trabajo que hemos tenido y agradeciendo la labor realizada por todos los miembros de la subcomisión, por los ponentes de la reforma de esa Ley de Tráfico. Agradezco también la colaboración de los miembros de mi grupo parlamentario, de doña Reyes Carabel y de don Francisco Antonio González, y me sumo en este momento a las elogiosas palabras que se han dirigido al señor Sánchez Garrido; produce gran satisfacción encontrar en otros grupos parlamentarios personas que, desde la lealtad, también desde la discrepancia, son capaces de construir discursos rigurosos. El señor Sánchez Garrido lo sabe, pero quiero hacer un reconocimiento público de sus aportaciones, valiosas y siempre rigurosas. Quiero agradecer a todos los responsables de seguridad vial de todos los grupos parlamentarios todos sus trabajos y su asistencia a esas sesiones tan largas que hemos compartido, a veces desde la discrepancia y en muchas ocasiones con coincidencias. Confío en que con el informe que hoy vamos a aprobar, con estas medidas, vamos a contribuir a que sigamos avanzando en la seguridad vial.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Torme.

Señorías, iniciamos la votación de los votos particulares e informe de la subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico.

Sometemos a votación, en primer lugar, los votos particulares del Grupo Parlamentario Mixto, firmados por el señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 122; en contra, 163; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Quedan rechazados.

Voto particular del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 285; a favor, 121; en contra, 163; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 121; en contra, 164; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Sometemos a votación el acuerdo de la Comisión de Justicia e Interior sobre el informe elaborado por la subcomisión sobre seguridad vial y prevención de accidentes de tráfico.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 182; en contra, cuatro; abstenciones, 98.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

— ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO, EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA SUBCOMISIÓN SOBRE EL ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA DISCAPACIDAD Y PERSPECTIVAS DE FUTURO. (Número de expediente 154/000011.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate sobre el acuerdo de la Comisión de Política Social y Empleo, en relación con el informe de la subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro.

Para proceder a la presentación del acuerdo de la Comisión, tiene la palabra el señor Padilla.

El señor **PADILLA CARBALLADA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, me permitirán, para aliviar un poco el estrés de estas últimas horas, una pequeña licencia, con la que les aseguro la brevedad de mi intervención. Recuerdo una anécdota, que seguro que es histórica y con muchas aportaciones, de un letrado que al comenzar en una hora muy parecida a ésta su informe ante el tribunal lo hacía diciendo: En el derecho de Roma… Y entonces el presidente del tribunal le dijo: Señor letrado, si se va acercando a la hora de comer se lo agradeceremos. De manera que vamos a ello.

Me siento, señorías, muy honrado de que mi último cometido como presidente de la Comisión de Política Social y Empleo, que he tenido la honra de desempeñar en esta VII Legislatura, sea la presentación del informe de la subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro, que me fue encomendado muy amablemente por la totalidad de los comisionados, sin duda porque el informe de la subcomisión fue aprobado por unanimidad de todos los integrantes de la Comisión. El informe está integrado por unas consideraciones generales, con una definición y análisis sobre la situación de la discapacidad en España, y por el balance de la acción del Gobierno en materia de discapacidad de los últimos años que sin duda no es pequeño. Además, entiendo que debe recogerse también en el eco de la importancia que, desde el punto de vista social, tendrá la futura ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que el Gobierno ya anunció; lo hicieron los altos cargos que comparecieron.

Señorías, la subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro ha escuchado la opinión y ha estudiado la documentación aportada por los numerosos expertos que han comparecido, ha celebrado 18 sesiones y ha tenido ocasión de recibir a 36 comparecientes. Desde este conocimiento de la situación de la discapacidad en España, la subcomisión ha valorado las propuestas necesarias para continuar mejorando las condiciones generales que hacen posible la integración social de las personas con discapacidad. Por ello, ha entendido como necesario, con carácter general, que se proceda a la trasposición de la Directiva comunitaria 2078, de la Unión Europea, para el establecimiento de un marco general en la igualdad de trato en el empleo y la ocupación; se proceda a dar apoyo firme a los trabajadores de la Organización de las Naciones Unidas para aprobar en el menor tiempo posible una convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad que sitúe definitivamente a la discapacidad en la escena internacional en el terreno de los derechos humanos y, a partir de ahí, a la elaboración del libro blanco de accesibilidad con la participación de los agentes implicados en base a los contenidos del I Plan nacional de accesibilidad 2004-2012; se continúe con la mejora en la atención de los distintos servicios públicos y, especialmente, en la tesorería general de la Seguridad Social y en el Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de los servicios de gestión telefónica disponible para ciudadanos con dificultades de movilidad; se continúe con el esfuerzo contenido en el Plan nacional investigación, desarrollo e innovación, así como que se proceda a la regulación de los coeficientes reductores de la edad de jubilación con los trabajadores con discapacidad. Percibirán SS.SS. que en algunos casos y en los últimos días ya se han producido algunas decisiones que hacen que estas conclusiones sean un poco *post eventum.* La subcomisión propone, en definitiva, que se sigan desarrollando las previsiones contenidas en la Carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia, aprobada por el Pleno del Congreso el 16 de abril de 2002. Además se contienen una serie de conclusiones relativas a condiciones generales, barreras, accesos a los servicios, educación y formación, dependencia, empleo, grandes discapacidades, salud mental, inteligencia límite, prevención, familia, dimensión de género, concertación de la sociedad civil, participación y cooperación, tiempo libre, cultura y deporte.

Hay algunos votos particulares, por lo que van a intervenir algunos de los integrantes de la subcomisión. Concluyo, señorías, afirmando que la discapacidad ha cambiando absolutamente en el panorama de todos los países del primer mundo, ha dejado de ser una cuestión circunstancial o accesoria que está presente en la discusión real de los problemas políticos de la gente. Si un día la libertad fue una conquista para todos, con el transcurso del tiempo debe lograrse la plenitud de derechos que haga que los derechos de algunos no sean retóricos, porque aunque los tengan no los puedan ejercer por razones ajenas a su voluntad, y que dejen de serlo gracias a que los poderes públicos y la sociedad hagan los esfuerzos necesarios para permitirles un pleno ejercicio de esos derechos. Yo creo que la filosofía presente ya está inscrita en aquello que decía Federico Balart: ¿De qué te vale ser más fuerte si no sabes ser mejor? Todos los fuertes hemos de ser mejores para asegurar que todos tengan las mismas posibilidades en el ejercicio de los derechos.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padilla.

¿Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa.)** Decae.

¿Grupo Parlamentario Vasco, PNV? **(El señor Campuzano i Canadès pide la palabra.)**

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Doy por defendido el voto particular del Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Gracias, señora presidenta.

Subo a la tribuna para presentar el voto particular y posicionar al Grupo de Convergència i Unió ante este informe de la subcomisión sobre el estudio de la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro. Tiene su origen en una iniciativa de Convergència i Unió, de junio de 2001, con la que pretendimos impulsar su creación. Posteriormente, una proposición no de ley —iniciativa del Grupo Parlamentario Popular— nos permitió llegar, con el consenso de todos los grupos de la Cámara, a los inicios de los trabajos de esta subcomisión. ¿Para qué nos han servido los trabajos de la subcomisión a los que presentamos los votos particulares que vamos a debatir y a aprobar?

En primer lugar, para haber creado un espacio privilegiado de diálogo entre el Parlamento y el amplio y plural movimiento que representa a las personas con discapacidad; espacio de diálogo que hemos querido entender como una determinada manera de hacer política que pone el acento en la discusión con los representantes de la sociedad civil, de aquellos colectivos que muchas veces quedan al margen de otros intereses de carácter general. No sé si todos somos conscientes de que en el ámbito de la discapacidad hemos vuelto a enlazar con los trabajos parlamentarios que en 1977 se iniciaron en esta Cámara, con la creación de una Comisión especial de estudio sobre la discapacidad, presidida por don Ramón Trías Fargas, que llevó a la elaboración de la LISMI. Aquella ley también fue elaborada con el apoyo de esa sociedad civil. Por tanto, hemos creado ese espacio de diálogo con esta subcomisión.

En segundo lugar, hemos evidenciado que existe un potente capital social para el conjunto de la sociedad española que representa ese movimiento asociativo. Si hoy en la agenda gubernamental las cuestiones de la discapacidad han ganado peso es también por la existencia de esos movimientos sociales. Estamos convencidos de que ese capital social nos permite hacer mejor política y gobernar mejor la sociedad. Ese capital social está siendo tremendamente útil para cambiar la sociedad. Hemos querido asociar el Parlamento a esta dinámica. A pesar de que el Gobierno ha impulsado en paralelo a los trabajos de la subcomisión un importante paquete de medidas legislativas —que no han encontrado tampoco el apoyo de la Cámara de los grupos que estamos en la oposición—, la subcomisión puede reivindicar su influencia en la elaboración de estas leyes. La subcomisión ha sido un acicate para la acción legislativa del Gobierno y queremos reivindicarlo.

En tercer lugar, los debates en la subcomisión y los de esta mañana van a poner en evidencia que necesitamos un empuje en las políticas de la discapacidad orientadas a hacer cumplir aquello que inspiró en su momento los debates de la Constitución en la elaboración de la LISMI, como es entender que las personas discapacitadas son fundamentalmente personas y como tales son ciudadanas y ciudadanos que tienen derechos y deberes y deben poder ejercerlos participando en una sociedad que les garantice la igualdad de oportunidades. El gran reto que hoy tenemos es hacer posible la ciudadanía para las personas discapacitadas, superando cualquier tentación de orientar estas políticas bajo la lógica de la caridad. No estamos hablando de caridad, estamos hablando de justicia social; estamos hablando de derechos, de ciudadanía.

En cuarto lugar, convencidos de que nuestra sociedad es diversa y de que la discapacidad es su expresión; desde el respeto que hay que tener con aquellas personas que se reconocen de manera diferente y diversa, la subcomisión ha contribuido a algo que Ramón Trías Fargas defendió en los debates sobre la elaboración de la ley: que es necesario superar las leyes especiales, las políticas especiales y articular una visión global para que las personas discapacitadas encuentren acomodo en esas leyes y en esas políticas. También la voluntad de consenso, porque, a pesar de los votos particulares que hoy los grupos hemos presentado, este informe va a ser aprobado por unanimidad.

Quiero agradecer la presidencia del señor Padilla, pero, muy especialmente, a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín, el que su sensibilidad, su delicadeza y su buen hacer va a permitir que todos los grupos podamos sumarnos al informe de esta

subcomisión. En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y en el mío propio, se lo quiero agradecer. Queremos destacar de este informe de la subcomisión cuestiones como la referencia al cumplimiento de la LISMI en tasas universitarias; la necesidad de asumir la puesta en marcha de esa política de atención a la dependencia; la gran cuestión pendiente de las políticas sociales en España, así como la incorporación de manera destacada en el informe de la salud mental, la inteligencia límite, las políticas orientadas a la prevención, al apoyo a las familias, la dimensión de género —que hemos de incorporar en nuestras políticas para reconocer que las mujeres discapacitadas padecen hoy esa doble discriminación—, y la necesidad de la concertación con la sociedad civil, superando esa dicotomía entre público y privado que seguramente hoy ya no responde a las exigencias de una sociedad moderna y civil que exige participar en la gestión de las prestaciones del Estado del bienestar.

Nos parece un informe que marca una hoja de ruta positiva en muchos sentidos y que compartimos todos los grupos de la Cámara. Con nuestro voto particular hemos querido expresar que, en algunas cuestiones, nos gustaría ir más allá de ese consenso que hemos podido hilvanar en estos últimos días. De ahí nuestro voto particular, que insiste en ese concepto del derecho de ciudadanía de las personas discapacitadas, que nos parece esencial para ser útiles en la promoción de un modelo de sociedad avanzado y justo, y la convicción de que en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación existen enormes posibilidades para mejorar las condiciones de vida de las personas discapacitadas, pero también para prevenir esas discapacidades.

Hemos querido insistir en las pensiones porque, a pesar de que por primera vez en esta subcomisión el grupo de la mayoría acepta avanzar hacia esa compatibilidad entre la pensión no contributiva y el empleo remunerado en mejores condiciones, es necesario ir más allá de lo que se aprueba en el informe, especialmente en materia de jubilación anticipada, así como en la necesidad de abordar la revisión a fondo de la actual Ley de pensiones no contributivas, para garantizar el derecho individual de la persona discapacitada a recibir un subsidio que le pueda otorgar esa autonomía personal que muchas personas discapacitadas hoy nos vienen reclamando. Hemos querido mantener también el voto particular en materia de educación y formación, valorando positivamente la referencia que se hace a las tasas universitarias, pero haciendo hincapié en que el modelo de escuela inclusiva es nuestro modelo, es el modelo que puede garantizar esa igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Hemos querido mantener nuestro voto particular en materia de empleo, convencidos de que, a pesar de que desde el año 1996 se ha creado empleo en el ámbito de las personas con discapacidad, España continúa hoy a la cola de la Unión Europea. Estamos convencidos de que las actuales políticas, tanto de incorporación a la empresa ordinaria como del trabajo protegido, necesitan una reflexión a fondo, y hemos formulado algunas ideas que van en esa línea. Hemos mantenido el voto en materia de fiscalidad porque es una cuestión que se debe continuar incorporando en las próximas reformas fiscales. Propugnamos que en la próxima legislatura se cree una comisión permanente de seguimiento de las cuestiones de discapacidad, precisamente para mantener ese espacio privilegiado de diálogo con la sociedad civil.

Termino, señora presidenta, agradeciendo a todos los grupos políticos el esfuerzo que hemos realizado: a las diputadas del Grupo Socialista, al diputado del Grupo de Izquierda Unida, a todos los diputados del Grupo Parlamentario Popular y a los de los grupos más pequeños, como a la diputada Monzón, que por pertenecer a un grupo pequeño no le ha sido posible participar en esta subcomisión. Todos hemos tenido ideales nobles, hemos tenido ilusión y hemos asumido que nuestro esfuerzo puede ser útil porque estábamos planteando políticas posibles, que son las únicas que pueden transformar la realidad. La vamos a transformar no desde una compasión sentimental, que sólo sirve para quedar bien con uno mismo, sino desde una compasión solidaria, recuperando el profundo sentido de la expresión compasión que significa participar de los sentimientos de las otras personas. Esta es la única manera de transformar la sociedad. Modestamente, este informe puede contribuir a marcar esa senda a todos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campuzano.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de hacer una valoración del contenido del informe de la subcomisión en materia de discapacidad y del voto particular que el Grupo Parlamentario Socialista quiere presentar, nos gustaría agradecer su presencia a todas las organizaciones sociales que han pasado por la subcomisión, que nos han aportado una visión real y que han sido los verdaderos protagonistas de esta subcomisión. Hemos conseguido un ejemplo de la interlocución entre la sociedad civil y el Parlamento a la hora de trasladarnos una realidad, como es el mundo de la discapacidad, las necesidades con las que se encuentra y las políticas que desde las distintas administraciones tenemos que poner en marcha. Sin ellos, sin su papel, difícilmente podríamos haber hecho el trabajo que finalmente hemos desarrollado en este tiempo. En mi nombre y en el de mis compañeras de la subcomisión, el Grupo Socialista quisiera valorar muy positivamente el trabajo y la comunicación entre los distintos grupos parlamentarios. El sector de la discapacidad tenía puestas muchas esperanzas en esta subcomisión. Todos hemos hecho un esfuerzo por dialogar y comunicarnos para ver de qué manera respondíamos ante las expectativas que se estaban generando. El diálogo y la flexibilidad han sido satisfactorios. Ha sido también satisfactoria la flexibilidad del Grupo Parlamentario Popular. Queremos aprovechar esta oportunidad para trasladar el agradecimiento de mis compañeras diputadas y el mío propio a la diputada Gloria Martín Vivas, porque ha demostrado que en política el diálogo y la flexibilidad se deben tener en cuenta. Ojalá tomara ejemplo el Gobierno del Partido Popular de la capacidad de diálogo que esta diputada ha tenido en la subcomisión sobre la discapacidad. Es merecido que se diga y que se tengan en cuenta estas cuestiones, en política a veces es necesario resaltar estos valores que dignifican la actividad política.

El Grupo Parlamentario Socialista valora positivamente el informe de la subcomisión, ya que consideramos que este instrumento debe servir de forma valiosa para que en un futuro muy próximos se puedan desarrollar todas las acciones que vienen referidas en él para mejorar la calidad de vida de las personas de discapacidad y para que estas personas tengan los mismos derechos, haciendo efectivas todas y cada una de las acciones referidas en el informe, tanto en la Administración general del Estado como en las distintas administraciones que tienen competencia para desarrollar estas iniciativas. Pese a esta valoración positiva y el trabajo realizado por los distintos grupos, que consideramos que ha enriquecido muchísimo el documento final, el Grupo Parlamentario Socialista no comparte algunas de las afirmaciones contenidas en el informe, por lo que hemos visto necesaria la presentación de este voto particular. Es conocida la posición crítica del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la acción del Gobierno en estos últimos años en materia de política de discapacidad. Ha existido poca voluntad de este Gobierno a la hora de llegar a acuerdos en cuestiones tan importantes como la nueva Ley de no discriminación y accesibilidad de personas con discapacidad, una ley en la que todo el sector tenía puestas muchas esperanzas, una ley respecto a la cual el sector esperaba que fuéramos capaces de llegar a un acuerdo tan mayoritario como el que existió cuando se desarrolló la anterior LISMI y, por desgracia —y creo que es responsabilidad del Gobierno—, no han sido capaces de llegar a este acuerdo y atender a las reclamaciones y reivindicaciones que hacíamos los distintos grupos parlamentarios. Por eso, no podemos compartir la parte del informe en que se desarrolla la valoración de la acción del Gobierno. Estimamos que se debería haber ido mucho más allá, se debería haber aprovechado esta ley para hacer frente a muchas necesidades del sector de la discapacidad en materia de reconocimiento de derechos, de empleo o de acceso a los servicios públicos, que no se han tenido en cuenta, y por ello esa parte no la podemos asumir. Ese es el sentido de nuestro voto particular.

Es importante que las políticas de discapacidad vengan acompañadas, como cualquier otra política, de un esfuerzo presupuestario suficiente. En ese sentido, hemos de denunciar que este Gobierno no ha hecho un esfuerzo presupuestario en política social ni, por supuesto, en discapacidad. Hay muchos programas presupuestarios que han sido congelados este último año, como el Plan de acción para las personas con discapacidad, y difícilmente podemos hacer frente a estas nuevas políticas que se tienen que poner en marcha si no es con ese esfuerzo presupuestario del que hablamos. Los datos dejan claro cuál es esta realidad. En 1996 el gasto social suponía un 24 por ciento del producto interior bruto y en estos momentos estamos hablando de un 19 por ciento. Esta cifra es real y demuestra que el Gobierno no está haciendo ese esfuerzo presupuestario que el Grupo Parlamentario Socialista viene reivindicando a lo largo de toda la legislatura y que tendría que haber sido referido el propio informe.

En cuanto a cuestiones más concretas, en este informe deberían haber sido referidas materias como el incremento de horas de subtitulación en Televisión Española; en el acceso a las nuevas tecnologías, lo que suponen para las personas con discapacidad los programas de alfabetización, cuestión muy importante en la que todavía estamos muy lejos de conseguir los objetivos que pretendemos y, por tanto, entendemos que el programa de alfabetización digital para las personas con discapacidad debía haber sido referido en este informe; el reconocimiento del lenguaje de signos a través de una ley, iniciativa que ya hace tiempo que fue presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara y reivindicada por organizaciones sociales del mundo de la discapacidad y, por desgracia, rechazada por la mayoría del Partido Popular. Seguimos insistiendo en que debe ser a través de una ley como se haga el reconocimiento del lenguaje de signos para las personas sordas y, por ello, también debería haber sido trasladado a este documento. En cuanto a la dependencia, esta cuestión representa, sin duda alguna, uno de los grandes retos, uno de los grandes desafíos para las políticas públicas en los próximos años. El informe no puede pasar someramente sobre estas relaciones y entendemos que se deberían haber precisado estas cuestiones. Por poner un ejemplo, diré que es necesario garantizar la cobertura pública del cien por cien de las necesidades de las personas en situación de gran dependencia y el 60 por ciento de las del resto. Hay asimismo otras cuestiones. Por lo que se refiere al empleo, se han puesto en marcha distintas iniciativas durante esta legislatura. Quiero recordar la propuesta que hizo el Grupo Parlamentario Socialista, y que apoyaron los demás grupos parlamentarios, de pasar del 3 al 5 por ciento de reserva de empleo público para estas personas. Es necesario buscar instrumentos que hagan efec-

tivo el cumplimiento de la norma. En la proposición de ley que presentamos, que fue rechazada por la mayoría del Partido Popular, ofrecíamos algunos de esos instrumentos.

Hay que insistir en la necesidad de buscar instrumentos que hagan efectivo el cumplimiento de la norma, lo mismo que otras soluciones posibles en materia de empleo; porque, si bien es cierto que va aumentando el número de personas con discapacidad que acceden al mercado laboral, también lo es que estamos todavía muy lejos de conseguir el objetivo último: que todas estas personas puedan trabajar de forma normalizada para que, de esa manera, tengan mayor facilidad para acceder al resto de los servicios. El informe no recoge, por ejemplo, una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que pretendía primar en los concursos públicos a las empresas que cumplieran o superaran la cuota de reserva de plazas para personas con discapacidad. Estas son las cuestiones que debería reflejar el informe, que consideramos positivo —repito— y que no puede quedar en papel mojado. Es responsabilidad de todos los grupos parlamentarios y de las administraciones hacer efectivos todos los elementos del informe. Hemos suscitado una gran expectativa entre los discapacitados y no podemos frustrarla al no llevar a cabo todos estos aspectos que vendrían a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Debemos agradecernos mutuamente la labor que hemos hecho en los grupos parlamentarios. Por mi parte, como estamos en época de despedidas, me gustaría agradecer a todos la labor que han desarrollado. Sobre todo, quiero dar las gracias a las personas de mi grupo parlamentario que, además de buenos políticos, han sido buena gente, que es lo que más me importa. Como todavía soy muy joven, no quiero deciros adiós, y os digo hasta pronto.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Monzón.

La señora **MONZÓN CABRERA:** Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y al igual que los portavoces de otros grupos parlamentarios, quisiera dar las gracias, en nombre de Coalición Canaria, a todas aquellas personas y colectivos que han participado en la elaboración del documento que aprobaremos hoy en este Pleno, y que contará, por supuesto, con el apoyo de Coalición Canaria. Quiero felicitar a los portavoces de los grupos por un nuevo documento de consenso. Me sumo a la felicitación de la diputada Gloria Martín, a la que he tenido la oportunidad de conocer en la Comisión del Pacto de Toledo y, más concretamente, en el viaje que hicieron recientemente a Fuerteventura los miembros de dicha Comisión. **(El señor Griñán Martínez: ¡Yo no pude ir!.—Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** Adelante, señora Monzón.

La señora **MONZÓN CABRERA:** Han sido más de tres años de intenso trabajo, durante los cuales aquellos que han tenido la oportunidad de asistir a los debates celebrados en el seno de la subcomisión han podido acercarse a una realidad para la que, en ocasiones, los políticos y las administraciones públicas son incapaces de ofrecer respuestas reales. Las respuestas se quedan, a veces, en meras declaraciones cargadas de buenas intenciones, pero vacías de contenidos eficaces.

Yo no tuve la ocasión de elaborar el documento, porque mi incorporación a la Cámara es reciente, pero su lectura me ha servido de acercamiento a una realidad que, según el estudio presentado por la Oficina de Estadística Europea, afecta a uno de cada seis europeos de entre 16 y 64 años. Probablemente, todos los que han formado parte de la subcomisión han abierto los ojos a un mundo que les era ajeno, en mayor o menor medida, y que está plagado de obstáculos, marcado por la discriminación diaria y, sobre todo, ávido de gestos de la ciudadanía y de las administraciones, sin excepción. La solución de los problemas que afectan a los discapacitados es un reto que debemos asumir todos con acciones cotidianas en calidad de ciudadanos de una sociedad que a veces peca de insolidaria y con acciones como el documento que hoy debatimos en esta Cámara, que esperamos sirva para que el Poder Ejecutivo tome nota de las demandas planteadas y las traduzca en hechos tangibles. Desde que se aprobó la Constitución de 1978 y la Ley de integración social de los minusválidos de 1982 se han ido concretando, con más lentitud de la deseada, diversas acciones que han ido desde la integración en el mercado laboral hasta la eliminación de las barreras arquitectónicas; pero no podemos estar satisfechos de que en más de 20 años hayamos sido incapaces de actuar con la celeridad que requiere el tratamiento de un asunto que debe adquirir la condición de prioritario en la gestión de cualquier Gobierno.

En el informe se detalla con amplitud el conjunto de reformas llevadas a cabo por el Gobierno en esta legislatura; unas reformas aún insuficientes. Todavía queda mucho camino por recorrer. No basta únicamente con aprobar leyes; hay que tratar de que éstas se cumplan y esta es la principal asignatura pendiente. De ahí la importancia de este documento. La creación de una subcomisión supuso un ejercicio de autocrítica al reconocer implícitamente que era necesaria para tratar de enmendar los errores cometidos y tratar de impulsar las leyes aprobadas hasta la fecha cuyo cumplimiento dejaba mucho que desear. Nuestro grupo apoyó la iniciativa y creemos que el resultado ha valido la pena. Reitero

que esperamos que las propuestas y recomendaciones incluidas en la segunda parte del documento no queden en meros propósitos. Nuestra obligación a partir de ahora y una vez aprobado el mismo consistirá en llevar un seguimiento del Gobierno para que cumpla con las directrices establecidas en él. Insisto, por último, en que 3.528.221 personas, que es el número de ciudadanos y ciudadanas con alguna discapacidad según la encuesta sobre discapacitados, deficiencias y estados de salud, de 1999, requieren algo más que lo que hasta ahora se les ha ofrecido. Desde Coalición Canaria consideramos que el principal impulso debe partir del Gobierno y de todas las administraciones públicas, tratando este asunto como prioritario y no como una cuestión secundaria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Monzón.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida agradecemos también el trabajo que se ha desarrollado por parte de todos los integrantes de la Comisión, que ha dado como fruto el informe que hoy debatimos y que probablemente será votado por consenso por toda la Cámara. Agradecemos el trabajo de la portavoz —como también se ha dicho ya— del Grupo Parlamentario Popular porque ha sido una de las artífices para que se pueda traer hoy este informe. El trabajo en la Comisión nos ha permitido conocer el mundo real de la discapacidad, los colectivos a los que nos estamos dirigiendo y el problema con el que viven estas personas. Esto es lo que nos ha hecho tener la sensibilidad suficiente como para trabajar de forma consensuada a fin de que fuera posible traer este informe hoy aquí.

Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida no hemos creído conveniente hacer ningún voto particular hoy, no porque estemos de acuerdo con todo el informe, sino porque para nosotros sería suficiente con que fuéramos capaces de desarrollarlo en la legislatura que viene. Con esto lo que quiero decir es que son muchas las leyes y compromisos que hoy están en vigor y que se están incumpliendo. En este sentido, a través de este humilde diputado que les habla, queremos decir que somos un tanto escépticos en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones que hoy traemos en este informe. Esperemos que el trabajo que se ha hecho, la sensibilidad que hemos sido todos capaces de adquirir sirva para que los acuerdos que hoy se van a aprobar aquí se desarrollen conforme a la voluntad manifestada por los componentes. Pero nosotros quisiéramos hacer un repaso de la realidad que traemos a debate en este Pleno.

Estamos hablando de los discapacitados y para ello vamos a enmarcar el colectivo lo más fiablemente posible. En primer lugar, veamos la importancia social del colectivo en España. Según la encuesta aplicada por el INE hay tres millones y medio de personas con discapacidad, es decir, el 9 por ciento de la población española. La problemática de la discapacidad afecta a una de cada tres familias, siendo uno de los principales colectivos a los que se dirige la política social, y aunque sólo sea por propio egoísmo sería razonable volcar nuestro esfuerzo sobre este colectivo, como decía anteriormente. Sin embargo, veamos cuál es la actitud del Gobierno a través del análisis de nuestras diferencias con Europa. Según el panel de hogares de Eurostat, España es el tercer país con menor proporción de personas con discapacidad, después de Italia y Grecia, pero el número se incrementa con la edad a un ritmo mucho más acelerado que la media europea. Esto se debe a que en España las condiciones de vida y de trabajo son más nocivas para la salud y producen más accidentes graves que en el resto de la Unión. En efecto, España es, por un lado, uno de los países europeos con más siniestralidad laboral, más accidentes de tráfico y más fumadores, y por otro uno de los que menos gasta en salud por habitante. Por otra parte, podemos establecer una relación directa entre discapacidad y pobreza, ya que en las familias con bajos ingresos se producen discapacidades en una proporción tres veces superior a las familias ricas. Ello se debe a que las familias pobres padecen unas condiciones ambientales menos saludables y mayores riesgos de contraer enfermedades y sufrir accidentes, a la vez que pueden dedicar menos recursos a la prevención o a la rehabilitación. En cuanto al empleo, siguiendo la misma fuente de Eurostat, podemos establecer que España registra la menor tasa de ocupación de las personas con discapacidad de la Unión Europea, siendo con Italia el país que más discrimina a las mujeres en el acceso al empleo. Sólo tiene empleo remunerado el 31,5 por ciento de los hombres y el 15,8 por ciento de las mujeres en edad laboral. Si descontamos aquellas personas que se encuentran incapacitadas para trabajar, la proporción de desocupados es del 52 por ciento entre los hombres y del 72 por ciento entre las mujeres. Pero la situación adversa no acaba aquí, ya que su discriminación lo es también en cuanto a los empleos más frecuentes. En comparación con el resto de trabajadores, las personas empleadas con discapacidad están más presentes en ocupaciones poco cualificadas (obreros no especializados, servicios personales, hostelería y comercio) y menos en los que exigen mayor cualificación (directivos, profesionales y obreros cualificados). Una de cada tres mujeres y uno de cada cinco hombres tienen contrato de trabajo de duración temporal. Si queremos centrarnos en las causas del desempleo, además de la situación general de empleo que afecta más gravemente a los jóvenes, a las mujeres, a las personas sin estudios y

a quienes viven en regiones como Andalucía y Extremadura, el 27 por ciento destaca como causa principal del paro la discriminación y el estigma de que son objeto precisamente por ser discapacitados.

El hecho objetivo es que a pesar de los avances en nuestro Estado de bienestar —menos del necesario, naturalmente— nos encontramos con un grupo de personas —más de tres millones y medio— que se encuentran en una clara situación de exclusión social. Todo tipo de discriminación social, muy sutil a veces, persiste en cuanto a las personas con discapacidad, se extiende preocupantemente al mundo de los mayores y sigue representando un problema grave por cuanto supone la exclusión de un grupo de personas que no pueden ejercer todos sus derechos como ciudadanos en igualdad. A veces se trata de una barrera tan simple como una escalera que les impide acceder libremente a un edificio público o a una escuela o al transporte público, recursos a los que, sin embargo, el ciudadano con discapacidad contribuye con sus impuestos a crear y a mantener y, en el caso de los mayores, con el deterioro de sus condiciones de salud, de vida, en solitario, especialmente en el caso de las mujeres. La debilidad de los sistemas de atención y servicios sociales constituye una barrera más sutil que el problema de la accesibilidad. Evidentemente, queremos destacar nuestra disparidad de criterio con el texto que debatimos hoy, ya que ésta corresponde a un breve análisis de Izquierda Unida que deseo dejar patente. Como dijimos el otro día —el informe es el mismo—, nosotros diríamos que es un informe que peca de exhaustivo en cuanto al relato de la documentación recibida, preciso respecto de las comparecencias, completo en cuanto a las sesiones celebradas y detallado en cuanto a la solicitud de documentación, pero algo pretencioso en cuanto a la situación de la discapacidad, excesivo en cuanto al desarrollo de las políticas a ejecutar y exagerado en cuanto al balance de la acción del Gobierno en materia de discapacidad en los últimos años.

En resumen, señorías, y para finalizar, nuestra posición frente a este informe será favorable como he dicho al inicio. Esperamos que la próxima legislatura nos traiga un verdadero impulso para resolver los problemas de los discapacitados, de las personas mayores y de todos aquellos que por razón de sexo, clase, raza o cualquier otra condición se encuentran en situación de exclusión. Teniendo en cuenta que hoy se celebra el penúltimo Pleno de esta legislatura, igual que han hecho mis compañeros, quisiera despedirme de todos ustedes y decir un hasta luego —aunque no soy tan joven como la compañera Iratxe— y que ha sido un placer trabajar y estar con todos ustedes.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, culminamos en la sesión de hoy un trabajo que ha sido largo e intenso por parte de todos los miembros de la subcomisión y de las personas que han participado en la misma de una forma directa o indirecta, trabajo que hoy puedo afirmar que concluimos con éxito. Esta subcomisión nacía con un claro objetivo: mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas. Para ello era necesario estudiar, analizar y evaluar todos aquellos aspectos y problemáticas que les afectan para, finalmente, elaborar un diagnóstico incorporando las correspondientes propuestas o recomendaciones que permitan en un futuro establecer los mecanismos para poner en práctica medidas dirigidas a mejorar sus condiciones de vida. Nuestro grupo, desde el inicio de la presente legislatura, tuvo claro cuáles eran sus prioridades entre las que figuraba en lugar preferente la discapacidad. Por ello solicitó la creación de esta subcomisión que fue aprobada el 23 de noviembre del año 2001; petición que recibió el apoyo de todos los grupos parlamentarios. En total han sido 36 las comparecencias celebradas. Por el Congreso de los Diputados han pasado representantes de la Administración del Estado, representantes acreditados del sector de la discapacidad, encabezados por el CERMI y la ONCE, representantes sindicales, de universidades, expertos y representantes de las diferentes comunidades autónomas y de sus gobiernos con responsabilidades en el ámbito de asuntos sociales, a quienes deseo agradecer sus aportaciones que han hecho posible la conclusión de este informe. Como verán, señorías, esta ponencia ha contado con la aportación de los mejores especialistas que trabajan en el ámbito de la discapacidad y para los discapacitados y con una experiencia muy acreditada en el sector. El Grupo Popular, que asumió con ilusión la defensa de este estudio, ha elaborado el informe y ha incluido, obviamente, sus propuestas en este documento, pero también ha incorporado otras de los grupos de Convergència i Unió, Socialista, Izquierda Unida, que vienen a enriquecer su texto y a los que quiero agradecer muy sinceramente su colaboración, sus formas y su buena predisposición en aras de alcanzar un consenso. Ha sido una experiencia muy positiva haber tenido la oportunidad de trabajar con las personas de los diferentes grupos que han formado parte de esta subcomisión y constatar la ilusión de todos por alcanzar los objetivos. Muchas gracias a todos.

El informe sobre la situación actual de la discapacidad nos ha evidenciado algo que todos conocemos y es la necesidad de seguir prestando una especial atención a los más de tres millones y medio de personas con discapacidad que según la encuesta sobre discapacidades de 1999 hay en España. El informe se inicia con un breve análisis sobre la situación actual de la discapacidad en España, en el que constan una serie de consideraciones generales y el perfil socio-

demográfico de los discapacitados, y le siguen dos grandes apartados, uno con el balance de la acción del Gobierno en los últimos años y otro con las conclusiones propiamente dichas, que es donde se incluyen todas las recomendaciones. En el apartado del balance de la acción del Gobierno se detalla con amplitud el conjunto de reformas llevadas a cabo en esta legislatura. Nuestro grupo está convencido de que es mucho lo realizado en estos últimos años: apoyo a las familias, conciliación de la vida familiar y laboral de los familiares cuidadores, nuevos programas específicos como el dirigido a los enfermos de Alzheimer o el primer y segundo plan de acción de las personas con discapacidad, ambos con importantes dotaciones presupuestarias para acciones de cooperación con las comunidades autónomas, beneficios fiscales en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, nueva regulación de los internamientos de personas carentes de voluntad, nuevas formas procesales que permiten la satisfacción más eficiente de los derechos familiares, nueva ley de propiedad horizontal que mejora las posibilidades de accesibilidad en la vivienda, así como otros programas promoviendo la eliminación de barreras y la accesibilidad. El informe también detalla con amplitud el importante impulso a la integración laboral que se ha dado en estos últimos años, que ha hecho que más de cien mil personas discapacitadas encontraran empleo, destacando los dos acuerdos suscritos con el Comité español de representantes de minusválidos, CERMI, en el año 1997, y el segundo plan de empleo, firmado en diciembre del año 2002, en el que el Ministerio de Trabajo se compromete a llevar a cabo una serie de medidas para adaptar normas y prácticas en las políticas de empleo a las necesidades y particularidades de los trabajos de las personas discapacitadas. El informe recoge también los avances hechos en materia de protección patrimonial de los discapacitados haciendo referencia a la Ley 41/2003, de 18 de noviembre, de protección de las personas con discapacidad, que modifica el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil y la normativa tributaria con la finalidad de dar respuesta a la preocupación de las familias por el futuro de su familiar discapacitado. De la misma manera se menciona la reciente aprobación de la Ley de igualdad de oportunidades, el primer Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012, que tiene como objetivo inmediato la promoción de la accesibilidad mediante estrategias transversales que refuerzan y complementan la acción de las restantes administraciones sin colisionar sus competencias. Estas son sólo algunas de las medidas que han sido llevadas a cabo por el Gobierno y que no voy a ampliar, ya que constan todas ellas detalladas en el informe de conclusiones poniendo de manifiesto la intensa actividad desarrollada que nos muestra una situación mucho más favorable y optimista para el futuro de nuestras personas discapacitadas. Pero, obviamente, señorías, del desarrollo de los trabajos de esta subcomisión se evidencia también la existencia de problemas que deben ser abordados y que precisan de un nuevo impulso para conseguir esa tan deseada plena integración de las personas discapacitadas en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

El otro gran apartado, que es el dedicado a las conclusiones, incluye las propuestas o recomendaciones, de las que quiero destacar solamente algunas de ellas en aras de la brevedad. El informe recoge una treintena de propuestas en la línea de la eliminación de barreras, tanto arquitectónicas como de comunicación y de acceso a las nuevas tecnologías. Para ello, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología se recomienda la adopción de medidas para garantizar la integración social y laboral de las personas discapacitadas, aprovechando las nuevas oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación y promoviendo el acceso a las mismas con un desarrollo tecnológico adecuado y orientado a sus posibilidades y necesidades y el impulso de diseño para todos en este ámbito. En relación con los medios de comunicación de radio y televisión, se propone el desarrollo de un plan de medidas para favorecer el acceso a dichos medios, incluyendo la obligación de subtítulos tanto para operadores de ámbito nacional como autonómico. En el apartado de acceso a los servicios se incluyen algunas recomendaciones para la mejora de las condiciones básicas de acceso a las oficinas públicas, como aquellas de uso público incluyendo las diferentes administraciones de justicia, de sanidad, etcétera. En el ámbito de la educación y la formación —apartado de mucha importancia para este sector— se incluyen del orden de 16 propuestas que inciden en la educación y en la formación como requisito indispensable para, aprovechando las capacidades en cada caso, poder mejorar el grado de empleabilidad en condiciones de igualdad. Así, se recomienda ampliar las edades de escolarización de los discapacitados y fomentar su acceso a las universidades eximiéndoles de las tasas académicas ordinarias. También se propone facilitar a las personas discapacitadas la posibilidad de acceder a un empleo remunerado sin renunciar total o parcialmente a una prestación no contributiva. Y se sugiere la importancia de modificar la regulación sobre el grado de minusvalía necesario para acceder a los beneficios de los programas de empleo.

Las grandes discapacidades es otro de los apartados de especial relevancia en las recomendaciones. Las grandes discapacidades es uno de los graves problemas que afectan a este mundo. Los grandes discapacitados requieren una atención continuada y además no pueden utilizar el camino de la educación, la formación o el empleo como forma de integración, significando para su entorno familiar una preocupa-

ción constante en el presente y también en el futuro. Aquí se incluyen diversas propuestas, pero entre ellas destacan las que se refieren a la creación de centros estatales de referencia desde los que se investigue y se siga una atención especializada en función del tipo de gran discapacidad, siguiendo la línea iniciada ya por el Gobierno. Existe en la actualidad el CEADAC, Centro Estatal de Atención al Daño Cerebral, que fue creado en el año 2002 y que funciona a plena satisfacción, y se prevé la creación en el año 2004 de tres centros más para la salud mental, para Parkinson y para síndromes minoritarios o enfermedades raras. Junto a éstas existen otras muchas propuestas en el informe, como la que se refiere a la jubilación anticipada para los discapacitados más severos que ya ha sido regulada mediante desarrollo reglamentario por parte del Gobierno hace muy pocos días, lo que va a suponer la posibilidad de adelantar la edad ordinaria de jubilación a estas personas sin merma de su pensión.

Señorías, ahora quiero referirme con mucha brevedad a los votos particulares presentados por los grupos Socialista y de Convergència i Unió y hacerles algunas reflexiones. Nosotros entendemos, lógicamente, que es legítimo discrepar en algunos aspectos y en este caso las pequeñas diferencias que se han puesto sobre la mesa en el momento de elaborar este informe vienen recogidas en estos votos particulares, que a nuestro entender no tienen excesiva fundamentación, pues siguen la línea que marcan las recomendaciones y muchas de ellas ya se incorporan en las mismas o incluso vienen recogidas en otras normas, y aquellas que no se han incluido tienen su fundamento en la falta de criterio uniforme por parte de las aportaciones de los colectivos afectados.

Señora presidenta, señorías, tanto esta diputada como el Grupo Parlamentario Popular estamos satisfechos con la presentación de este documento, que ya ha recibido la aprobación unánime de los diferentes grupos en la Comisión de Política Social del pasado día 10. Y, repito, estamos satisfechos porque responde al objetivo que nos habíamos planteado al inicio de la legislatura, que era trabajar por y para el futuro de las personas que padecen algún tipo de discapacidad. Y también, por qué no decirlo, estamos satisfechos por el trabajo que ha hecho el Gobierno en favor de los discapacitados. Nunca se ha realizado una política social en España tan avanzada. Es cierto que a veces se nos dice que se puede llegar más lejos, pero si tenemos en cuenta la situación en la que estaba España en el año 1996 y la situación en la que se encuentra en estos momentos, es difícil que ninguna Administración, que ningún Gobierno hubiera podido ir más lejos de lo que desde el punto de vista de una política social una política que ha fomentado la igualdad de oportunidades en nuestro país hubiera podido realizar.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Martín, le ruego que concluya, por favor.

La señora **MARTÍN VIVAS:** Acabo, señora presidenta.

Es verdad que en política social nunca llegaremos a la meta y que siempre tendremos que seguir trabajando con retos y objetivos por delante, lo que tiene que ser una preocupación y un estímulo permanente de la Administración y de cualquier Gobierno. El problema no es si hemos conseguido todos los objetivos, sino si se avanza sustancialmente, si somos capaces de tener una sociedad cada vez mejor, con mayor igualdad de oportunidades y con mayores oportunidades para sus ciudadanos, en la que no exista discriminación y en las que las personas que pueden tener una situación más delicada sean atendidas por la solidaridad del conjunto de la sociedad. Esta es la cuestión que hay que debatir siempre. Sinceramente, el balance que podemos hacer de estos años es altamente positivo y no lo decimos sólo nosotros, ya que el presidente del Foro Europeo de la Discapacidad celebrado en Roma a principios de diciembre, el griego Yannis Vardakastanis, hizo unas declaraciones sobre el Año Europeo de la Discapacidad y destacó que España y Bélgica lograban un sobresaliente en dicho año por los importantes avances legislativos llevados a cabo durante el año 2003. Después del esfuerzo realizado por el Gobierno, ahora lo más importante es saber que estamos en el camino adecuado, que se ha hecho bien y que las previsiones son francamente optimistas y positivas.

Acabo diciendo, señora presidenta, señorías, que hoy es un día en el que todos nos debemos felicitar por el trabajo realizado y sobre todo por lo que ello está significando para las personas con discapacidad y sus familias, que ya han visto cumplidas muchas de sus reivindicaciones en las medidas adoptadas por el Gobierno paralelamente al desarrollo de esta subcomisión, viendo asimismo reflejadas otras que aún no se han desarrollado en el contenido de las propuestas que se incorporan hoy en las conclusiones de este informe y que esperamos que se vean cumplidas en un futuro no muy lejano, contando para ello con el buen hacer y con la colaboración de todas las administraciones implicadas y con la cooperación y la solidaridad de toda la sociedad.

Nada más. Muchas gracias y Feliz Navidad a todos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Sometemos a votación los votos particulares presentados en relación con el informe de la subcomisión sobre el estudio y la situación actual de la discapacidad y perspectivas de futuro. En primer lugar, y tras haber decaído el voto particular del Grupo Parlamentario Mixto, sometemos a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 235; a favor, 80; en contra, 155.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos a continuación el voto particular presentado por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 234; a favor, 82; en contra, 151; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Sometemos a votación el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 233; a favor, 81; en contra, 151; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Votamos el acuerdo de la Comisión de Política Social y Empleo, en relación con el informe de la subcomisión sobre el estudio de la discapacidad y perspectivas de futuro.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 234; a favor, 234.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004 **VII Legislatura** **Núm. 309**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 14

celebrada el jueves, 15 de enero de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000065), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Hacienda, para que explique las razones para no desarrollar el reglamento de viviendas vacías. (Número de expediente 213/001478.) 16293

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo (número de expediente 062/000065), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para que explique las razones de su actuación en el Salario Mínimo Interprofesional que aún se mantiene alejado de los mínimos básicos. (Número de expediente 213/001477.) 16293

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa (número de expediente 062/000066), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Defensa, para que explique las negociaciones realizadas con el Gobierno polaco sobre la presencia de tropas españolas en Iraq. (Número de expediente 213/001479.) 16294

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo (número de expediente 062/000067), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para que informe respecto del coste, contenidos y razones de las Campañas Publicitarias realizadas por el Ministerio de Trabajo dirigidas a pensionistas, autónomos y otros, alguna de ellas con el lema «lo nuestro son las personas». (Número de expediente 213/001480.) 16314

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Hacienda, para que explique las razones para no desarrollar el reglamento de viviendas vacías 16293

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que explique las razones de su actuación en el salario mínimo interprofesional que aún se mantiene alejado de los mínimos básicos 16293

Página

Petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Defensa para que explique las negociaciones realizadas con el Gobierno polaco sobre la presencia de tropas españolas en Irak 16294

Intervienen en defensa de las tres primeras peticiones de comparecencia del orden del día el señor **Llamazares Trigo**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y la señora* **Miquel Serdá**, *del Grupo Parlamentario Mixto, que se limita a mostrar su total acuerdo con la intervención del portavoz de Izquierda Unida.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Anasagasti Olabeaga**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Jané i Guasch** *y* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Morlán Gracia**, **Jáuregui Atondo** *y* **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez-Pujalte López**, **Azpiroz Villar** *y* **Atencia Robledo**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un segundo turno intervienen los señores **Llamazares Trigo**, **Morlán Gracia**, **Marín González**, **Martínez-Pujalte López**, **Azpiroz Villar** *y* **Atencia Robledo**.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda para que explique las razones para no desarrollar el reglamento de viviendas vacías, se rechaza por 21 votos a favor y 27 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que explique las razones de su actuación en el salario mínimo interprofesional que aún se mantiene alejado de los mínimos básicos, se rechaza por 21 votos a favor y 27 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa para que explique las negociaciones realizadas con el Gobierno polaco sobre la presencia de tropas españolas en Irak, se rechaza por 21 votos a favor y 27 en contra.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe respecto del coste, contenidos y razones de las campañas publicitarias realizadas por el Ministerio de Trabajo dirigidas a pensionistas, autónomos y otros, alguna de ellas con el lema «lo nuestro son las personas» 16314

Defiende la iniciativa el señor **López Garrido**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Silva Sánchez**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Azpiroz Villar**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

En un segundo turno intervienen los señores **López Garrido** *y* **Azpiroz Villar**.

Sometida a votación la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe respecto del coste, contenidos y razones de las campañas publicitarias realizadas por el Ministerio de Trabajo dirigidas a pensionistas, autónomos y otros, algunas de ellas con el lema «lo nuestro son las personas», se rechaza por 16 votos a favor, 26 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (número de expediente 062/000065), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES PARA NO DESARROLLAR EL REGLAMENTO DE VIVIENDAS VACÍAS. (Número de expediente 213/001478.)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

Y EMPLEO (número de expediente 062/000065), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES DE SU ACTUACIÓN EN EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL QUE AÚN SE MANTIENE ALEJADO DE LOS MÍNIMOS BÁSICOS. (Número de expediente 213/001477.)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEFENSA (número de expediente 062/000066), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA QUE EXPLIQUE LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS CON EL GOBIERNO POLACO SOBRE LA PRESENCIA DE TROPAS ESPAÑOLAS EN IRAK. (Número de expediente 213/001479.)

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

De acuerdo con la ordenación del debate y en función de la petición de algunos grupos parlamentarios, vamos a proceder al debate conjunto de los tres primeros puntos del orden del día. En primer lugar, la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Hacienda, para que explique las razones para no desarrollar el reglamento de viviendas vacías. En segundo lugar, la petición formulada por los dos mismos grupos parlamentarios, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para que explique las razones de su actuación en el salario mínimo interprofesional que aún se mantiene alejado de los mínimos básicos. En tercer lugar, la petición formulada por los mismos grupos parlamentarios, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa, para que explique las negociaciones realizadas con el Gobierno polaco sobre la presencia de tropas españolas en Irak.

De acuerdo con lo que le ha sido comunicado a la Presidencia, en primer lugar, se defenderán de manera conjunta las tres peticiones por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Mixto. La fijación de posición por parte del resto de los grupos se hará de la misma manera, aun entendiendo que, si son ponentes distintos, la Presidencia dará la palabra a los diferentes ponentes de cada grupo parlamentario.

En primer lugar, para la presentación y defensa de las iniciativas, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Quizás esta sea una oportunidad para despedir a un órgano de la Cámara que normalmente ha servido para evitar la comparecencia de los miembros del Gobierno. Por tanto, no espero de la reunión de este órgano un cambio de actitud por parte del grupo mayoritario. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida interviene ante esta Diputación Permanente con convicción, con la convicción de que es necesario continuar con el funcionamiento parlamentario, pero al mismo tiempo sin esperanza, sin esperanza de que el Gobierno y el Partido Popular quieran comparecer ante el Congreso de los Diputados. Seguramente para el Gobierno; y para el Partido Popular nos estamos acercando, por un lado, al ideal de la actividad política, ideal de la actividad política que es prácticamente el cierre parlamentario, es decir la minusvaloración, la mordaza del Parlamento español y, por tanto, del control parlamentario del Gobierno y, por otro lado, al idilio en la relación entre el Gobierno español y el Gobierno norteamericano, el idilio Bush-Aznar, pero sobre todo al cierre de la actividad parlamentaria mientras la vida continúa y mientras el Gobierno también continúa. Porque no es verdad, señorías, como se aducirá de nuevo por parte del grupo parlamentario mayoritario, que estas comparecencias no sean necesarias ni urgentes. Nosotros opinamos que mientras el Gobierno decide y mientras la vida política sigue, continúa la evolución negativa, en nuestra opinión, del empleo en nuestro país, continúan las decisiones del Gobierno en torno al salario mínimo que marginan a una parte de los asalariados, continúan también las actitudes del Gobierno de eludir sus compromisos con relación a la política de vivienda, continúa el Gobierno decidiendo por el Parlamento en torno a la guerra y en torno a la ocupación de Irak. Mientras todo esto continúa y el Gobierno hace política, el Parlamento se ve marginado de la acción política, se ve marginado de la iniciativa y del control del Gobierno como es su tarea. Tenemos una actividad política en marcha, pero tenemos un Parlamento que es amordazado y a veces desde el Gobierno se pretende prácticamente el cierre parlamentario. El ideal de la actividad parlamentaria del Gobierno del Partido Popular en período ordinario es controlar al Parlamento y no ser controlado por el Parlamento, atascar el Parlamento con iniciativas legislativas a la trágala, evitar el control y la responsabilidad política ante el Parlamento, esa es la principal tarea del Gobierno a lo largo del período ordinario. Da

la impresión de que el objetivo en el período extraordinario es que el Parlamento no exista, que el Parlamento cierre y no funcione. Por lo tanto, nos acercaríamos al ideal parlamentario del Partido Popular: la inexistencia del Parlamento como tal. Y es bastante coherente, porque ese ideal parlamentario es muy similar al ideal político del que recientemente hablaba el presidente del Gobierno: un solo partido nacional, un solo partido en el conjunto del Estado porque el resto de los partidos son el caos, la inseguridad sobre el futuro, la fragilidad, etcétera. Esa idea que, llevándola a sus últimos términos, nos lleva a la concepción de un partido identificado con el Estado. En nuestra opinión, por el contrario, estamos en una sociedad democrática, pluralista, donde existe un papel determinante del Parlamento en período extraordinario y en período ordinario. No podemos aceptar que mientras el Gobierno funciona, y lo hace a veces más allá de sus responsabilidades y de sus competencias, el Parlamento esté parado o esté cerrado como pretende el grupo parlamentario mayoritario, sobre todo, y además, cuando el Gobierno no sólo decide, cuando el Gobierno convierte la acción de gobierno en una acción puramente electoral. Porque en este caso la actividad parlamentaria o, mejor dicho, la inactividad parlamentaria, no sólo afecta a la médula de la democracia sino que le permite al Gobierno pervertir el proceso electoral, cambiar la relación de fuerzas y las tornas en el proceso electoral. Utilizar los medios del Gobierno para hacer campaña electoral de partido, en nuestra opinión, niega también el funcionamiento democrático en nuestro país. Así, se puede entender que mientras el Gobierno actúa y el Parlamento está cerrado, el Gobierno también utilice la propaganda institucional —y digo bien, la propaganda institucional— para cambiar la realidad de este país por ficción. Y en esa propaganda institucional continuamos con la misma visión unilateral, arbitrista, de la democracia. Si antes denunciábamos a un Gobierno que no quiere el control parlamentario y denunciábamos a un partido que se considera el único representante de la soberanía nacional, ahora tenemos que ver cómo este Gobierno utiliza los medios de la Administración pública y los fondos públicos para pervertir la campaña electoral, para convertir la publicidad institucional en propaganda de partido. Eso lo estamos viendo en la mayor parte de los ministerios, pero de forma muy grave, por su intensidad y por el hecho de que el portavoz del Gobierno es quien lo hace, en el Ministerio de Trabajo, convertido en el ministerio de propaganda del Partido Popular. Por ejemplo, en materia de política de pensiones, en el Ministerio de Trabajo se contrapone a aquellos que garantizan las pensiones a los ciudadanos con aquellos que significan la inseguridad de las pensiones, que significan una situación de incertidumbre, que somos todos los demás, que son las fuerzas políticas parlamentarias, con exclusión del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, nosotros no renunciamos a nuestra responsabilidad de oposición, por eso queremos que comparezcan los miembros del Gobierno. No aceptamos el cierre del Congreso de los Diputados cuando hay temas urgentes que tratar y el Gobierno sigue gobernando día a día. Tampoco aceptamos el cierre del Congreso de los Diputados para utilizar el Gobierno de forma fraudulenta en campaña electoral. Hoy por hoy, proponemos la comparecencia del ministro de Defensa, y también debería hacerlo el señor Aznar, para que expliquen por qué han avalado la guerra de Irak y por qué piensan seguir ocupando ese territorio cuando hemos sabido recientemente, en los últimos días, en las últimas horas, por miembros del Gobierno Bush que esa decisión de invadir un país soberano estaba tomada antes del 11 de septiembre y al margen de las excusas, de la lucha antiterrorista o de las armas de destrucción masiva. A pesar del delirio, y en este caso también del idilio, entre el presidente Bush y el presidente Aznar, es necesario que el ministro de Defensa comparezca para explicarnos y aclararnos cuáles han sido las razones del Gobierno de José María Aznar para estar en Irak en el período de guerra y para continuar ahora en una guerra larvada. A pesar del amor a primera vista entre Bush y Aznar, queremos que nos expliquen cuánto tiempo vamos a permanecer en territorio iraquí, cuánto tiempo van a permanecer nuestras tropas en Irak, qué se está negociando con el mando polaco para que continúe el período autorizado por el Gobierno de presencia de nuestras tropas en territorio iraquí. Se habla de negociaciones, pero no se sabe nada en la Comisión del Parlamento ni por parte de este Parlamento en Pleno. Por otra parte, ¿qué compromisos hemos adquirido para que a continuación del mando polaco el Gobierno español, por boca del presidente del Gobierno, proponga que sea la OTAN quien despliegue sus fuerzas en Irak? En nuestra opinión, se actúa de nuevo en esta materia de manera unilateral, se actúa al margen de las orientaciones del Parlamento español y queremos que al menos el Parlamento esté informado y no tenga que enterarse de forma confusa por los medios de comunicación, tanto cuando el Gobierno informa a los medios de comunicación españoles como fundamentalmente cuando el Gobierno informa en el extranjero de la política española, que suele ser lo habitual. Por eso queremos que el ministro de Defensa comparezca cuanto antes ante el Congreso de los Diputados. Terminan ustedes este período como siempre, de nuevo con la participación en la guerra, de nuevo con la mentira y de nuevo con la desinformación al Congreso de los Diputados.

Por otro lado, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto queremos que comparezca el ministro de Trabajo, el ministro de la propaganda y de la publicidad engañosa, que debe explicar, al margen de la complacencia sobre el objetivo del pleno empleo, del cual nos alejamos —es el ter-

cer año consecutivo en el que se incrementa el paro en nuestro país, hay 155.000 parados más que hace tres años—, por qué mantiene un salario mínimo que ya no es mínimo, que es un salario mínimo de miseria. Es miseria establecerlo en 460,5 euros cuando la Unión Europea plantea en su Carta Social una media que correspondería en nuestro país a más de 600; esos 600 euros podrían significar una dignificación del salario mínimo y, a la vez, una dignificación de las pensiones que están vinculadas al salario mínimo. Queremos que el Gobierno comparezca porque ya hoy mismo, con la inflación real, el incremento del 2 por ciento del salario mínimo significa que, de nuevo, los perceptores del salario mínimo, los trabajadores que tienen peores condiciones salariales, pierden poder adquisitivo, lo han perdido a lo largo de los últimos años, de tal manera que en estos momentos ganan menos en términos reales que ganaban hace cinco o diez años, pero, con relación a la última medida tomada por el Gobierno de incremento del 2 por ciento, podemos decir que los trabajadores que reciben el salario mínimo ya han perdido 0,6 puntos y, consecuentemente, el resto de quienes se ven afectados por el salario mínimo en cuanto a la cuantificación del incrementos de percepciones.

El ministro de Trabajo debe explicar también por qué ha vulnerado de nuevo, de forma reiterada, el Pacto de Toledo y por qué usa de forma fraudulenta los recursos públicos para la campaña electoral del Partido Popular. Hace publicidad partidista, acusando en un anuncio público a todos los demás de jugar con las pensiones, cuando ha habido un acuerdo parlamentario que es el sustento de las pensiones públicas y se denomina el Pacto de Toledo. ¿Cómo es posible que el Gobierno haga un anuncio en el que asimila Gobierno a seguridad en las pensiones y acuse al resto de las formaciones políticas, sin excepción, de jugar con las pensiones públicas en este país? Con las pensiones —dice el actor— no se juega. Llueve sobre mojado, señorías, en este Ministerio de Trabajo, en este ministerio de propaganda, con las adjudicaciones de campañas de publicidad irregulares, algunas de ellas, en los tribunales. Llueve sobre mojado en la utilización fraudulenta de fondos públicos para la campaña política y electoral del Partido Popular. Nosotros hemos pedido la suspensión de esta campaña publicitaria ante la Junta Electoral, pero queremos que el ministro de Trabajo comparezca ante esta Cámara para explicar las dos cosas —y me ahorro la intervención en otra propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que apoyaremos—, tanto la iniciativa del Gobierno con relación al salario mínimo, que nos parece absolutamente insuficiente, como la utilización de la publicidad institucional como propaganda de partido. Esta sería la razón de peso que nosotros damos para pedir la comparecencia del ministro de Trabajo: la evolución del empleo en el último mes, que se aleja del objetivo de pleno empleo anunciado por el Partido Popular para 2004 y que ahora anuncia de nuevo para 2010; las previsiones del Gobierno y la decisión de incrementar el salario mínimo por debajo de la inflación, es decir, la pérdida de poder adquisitivo en un salario mísero y, por otra parte, la utilización por parte del Ministerio de Trabajo de la campaña institucional como una campaña de propaganda al servicio del Partido Popular en momentos preelectorales.

Por último, señorías, pedimos también la comparecencia del ministro de Hacienda, un ministro de Hacienda que no se ha cansado de repetir en el Congreso de los Diputados en debates generales, por ejemplo, en el debate presupuestario, que era el ministro que intentaba aplicar la ley según estaba, que respetaba la ley y la aplicaba. Pues bien, tenemos que decir que el ministro de Hacienda aplica únicamente las leyes que le gustan, aquellas que no le gustan no las aplica. En concreto, en lo que se refiere a la ley que obligaría a un desarrollo reglamentario de los impuestos de bienes inmuebles en relación con los pisos vacíos, el Gobierno ha anunciado hace unos meses que desarrollaría esa ley para cubrir el vacío reglamentario, que impide a los municipios gravar las viviendas vacías, pero nos encontramos recientemente con que el propio ministro ha anunciado que ya no está en sus previsiones desarrollar reglamentariamente el gravamen sobre los pisos vacíos. Desde el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida creemos que el Gobierno debe cumplir la ley desarrollando el reglamento. Estamos convencidos de que esa medida no es una panacea, no es la medida que va a movilizar el mercado de alquiler en nuestro país, pero es una medida importante que junto con las agencias de alquiler, que podrían permitir seguridad a los propietarios, pero también accesibilidad a los inquilinos, estamos convencidos que podrían sufragar algunas de las demandas básicas de pisos y de vivienda de alquiler en nuestro país, que está muy por debajo de la media comunitaria y muy por debajo de la demanda potencial. Por tanto, creemos que el ministro de Hacienda tiene que comparecer para decirnos por qué no aplica la ley, por qué no cumple la ley.

Al mismo tiempo, el ministro de Hacienda tendrá que explicar otras cosas ante esta Cámara; por ejemplo, sus declaraciones recientes en torno a la deuda histórica de Andalucía, porque es la misma actitud arbitraria y chantajista a que me he referido con anterioridad. Un ministro no puede decir que aplica la ley o que reconoce una deuda en función de quien gobierne en una comunidad autónoma, porque si no ese ministro estará cerca de bordear la prevaricación. Un ministro tiene que aplicar la ley le guste o no el Gobierno de cada comunidad autónoma, y en este caso si el Gobierno reconoce que existe una deuda histórica, esa deuda tiene que negociarse con la comunidad autónoma, al margen de quien sea el Gobierno de Andalucía. Por todas estas razones, queremos que el ministro de Hacienda comparezca también ante esta Cámara; un ministro que es arbitrario y que no aplica las propias

leyes aprobadas por la mayoría parlamentaria de esta Cámara.

En resumen, nosotros queremos que hoy el Partido Popular nos desmienta que su ideal es un Parlamento que no funciona; que desmienta que su ideal político es un modelo donde el Partido Popular es el único partido; que desmienta que el Partido Popular en estos momentos no quiere dar cuentas ante la Cámara, no quiere dar información ante el Congreso de los Diputados y pretende, por el contrario, utilizar los medios públicos para hacer propaganda de partido. Queremos que nos lo desmientan y por eso esperamos que el Partido Popular cambie de actitud, aunque, como decía antes, no tenemos prácticamente esperanzas. Seguimos con la convicción de que este Parlamento debe funcionar, aunque el Partido Popular esté convencido de que en período extraordinario está cerrado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Miquel tiene la palabra.

La señora **MIQUEL SERDÁ:** Gracias, señora presidenta.

Como portavoz del Grupo Parlamentario Mixto sólo quiero comentar que estamos totalmente de acuerdo con el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Miquel.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, porque estamos ante un clásico y ya tradicional acto de solicitud de la Diputación Permanente en los períodos en que actúa y más a final de legislatura, como es el caso de estas solicitudes de comparecencias de señores ministros para temas concretos que mi partido, Coalición Canaria, respeta plenamente, pero también quiere hacer algunas observaciones que entendemos pertinentes.

En esta iniciativa que acaba de presentar el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida pidiendo la comparecencia de tres ministros, tenemos que hacer las siguientes observaciones. Los tres son temas importantes que nosotros creemos que deben ser abordados por el nuevo Gobierno que surja de las elecciones generales, porque son temas de muy distinto calibre y de muy distinta responsabilidad y dependencia. Por ejemplo, en el caso de la solicitud de comparecencia del ministro de Defensa para explicar las negociaciones con el Gobierno polaco, nosotros no consideramos que sea necesaria. Traer aquí a un ministro de Defensa para que hable de un mando subordinado, como es el polaco, que prácticamente no pinta nada en las decisiones políticas o en las operaciones militares en Irak (el mando está en el Pentágono, en el mando norteamericano y, si acaso, por razonas regionales en el británico), no nos parece que sea preciso, puesto que el general polaco poco puede aportar respecto a quienes son los verdaderos señores de la guerra en el ámbito de Irak. Por tanto, el alcance de la responsabilidad que pueda tener el ministro de Defensa del Gobierno de España está en otro escenario de competencias de mando real militar. Si hay una renovación de puros mandos militares la situación es exactamente la misma. Lo mismo da que mande esa división un determinado general que la mande otro porque el mando operativo es superior al mismo. Por eso, mi grupo no quiere entrar en una cuestión que debe ser enfocada en una política de defensa por el nuevo Gobierno. Nosotros volvemos a declarar que el Grupo de Coalición Canaria ha estado en contra de la invasión militar de Irak, que lamentamos que las Fuerzas Armadas españolas formen parte de un efectivo de fuerzas de ocupación, que no se hayan respetado los principios de derecho internacional y que esto no tenga la cobertura de las Naciones Unidas. Dichos esos principios, todo lo demás —como este caso— son cuestiones puramente técnicas y operativas que tienen otro marco de debate.

Respecto a la solicitud de comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para la cuestión del salario mínimo interprofesional, esto debería discutirse con otro alcance, no sólo el utilizado cuando hemos tratado de entrar en el campo de las pensiones a través del Pacto de Toledo, sino que habría que hacer una reflexión para que en el mismo no puedan estar ausentes ni las fuerzas políticas parlamentarias, ni las comunidades autónomas, ni las fuerzas económico-sociales, es decir las empresariales y las sindicales. En cuanto a la siempre renovada cuestión del debate de los niveles del salario mínimo interprofesional, se dice en esta iniciativa —desde su punto de vista, con razón y nosotros lo respetamos y no lo discutimos— que son insuficientes y se consideran alejados de los mínimos básicos. Si eso es así, debemos buscar otro escenario económico y laboral que pueda dar cobertura a la solución de este problema, pero dudamos mucho que en una simple comparecencia del ministro de Trabajo se pueda llegar a algo más que a escuchar razones de conveniencia —legítimas, pero siempre razones de conveniencia— de las partes, de la gubernamental o de la oposición.

Finalmente, señora presidenta, con respecto a la comparecencia del ministro de Hacienda para que explique las razones por las cuales no se ha desarrollado el reglamento de viviendas vacías, mi grupo quiere hacer una reflexión que también hará al futuro Gobierno. Si entramos en una de las zonas más oscuras del

mercado inmobiliario español, como es la del alquiler de viviendas, donde todos los parámetros indican que España está a la cola de los porcentajes de los países de la Unión Europea en este mercado de alquiler de viviendas, hay que hablar de los porqués. Y los porqués no están ubicados solamente en el área del Ministerio de Hacienda para que cumpla con lo que estipula la nueva Ley de Haciendas Locales, que aprobamos hace un año en el Parlamento, y que obliga al desarrollo de un reglamento. Pues bien, mi grupo ha entendido que en ese reglamento tiene que opinar tanto el Ministerio de Hacienda como el Ministerio de Justicia, porque en ningún caso está clarificado qué diferencias hay entre una vivienda que se denomina vacía y una vivienda desocupada. Por tanto, ahí el derecho civil, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y los responsables de los catastros de fincas urbanas, tiene que profundizar en qué se entiende por vivienda vacía y qué se entiende por vivienda desocupada.

Después hay dos planteamientos distintos y opuestos para resolver el problema del mercado de la vivienda de alquiler en España. El tema va enfocado hacia la vivienda de alquiler. ¿Se consiguen poner más viviendas en el mercado de alquiler, como aquí se pretende, por la vía de aumentar el impuesto de bienes inmuebles? ¿Por qué no discutir la otra alternativa de ir a los estímulos fiscales para el alquiler de viviendas? ¿Qué se puede gravar? Si los ayuntamientos no pueden gravar ni las entidades correspondientes el impuesto de bienes inmuebles a una vivienda que jurídicamente no está definida como vacía o como desocupada, ¿qué ocurre si al propietario de una vivienda se le trata de aplicar este impuesto y responde que la tiene en alquiler o en venta? Le basta sencillamente poner un alquiler o un precio de venta muy elevados para que no tenga arrendatarios ni compradores y, por tanto, no puede ser sujeto de un impuesto; de esta manera no es fácil enfocar y solucionar este tema. Por tanto, ¿quién le obliga a un señor a fijar un precio determinado? ¿Estamos hablando de viviendas en pisos colectivos, estamos hablando de viviendas en urbanizaciones, estamos hablando de chalets o de torres, de edificios? Para que se pueda dilucidar cómo se aplica un aumento del impuesto de bienes inmuebles, que consagra nuestra Constitución, el propietario de un bien de este tipo se puede encontrar en condiciones discriminatorias respecto a la presión fiscal. Son cuestiones que indican la dificultad que existe. Nuestro grupo manifestó al ministro de Hacienda que se estudiera este tema detenidamente y con mucha prudencia para redactar un reglamento. También dijimos al señor Montoro que sobre esta cuestión no solamente opinara su departamento, sino el Ministerio de Justicia para saber las modificaciones que se podían introducir a fin de clarificar este problema. El Ministerio de Justicia tendrá que garantizar la seguridad jurídica de las dos partes contractuales, del arrendador y del arrendatorio, que es uno de los problemas que tenemos en España con la vivienda de alquiler, porque es uno de los puntos de mayor debilidad que obliga a muchos propietarios de viviendas, sean consideradas vacías o desocupadas, a que no se sientan estimulados para ofertar su propiedad al mercado de viviendas de alquiler mientras no se les garantice que el inquilino va a pagar escrupulosamente el alquiler de esa vivienda.

Por estas razones queremos llevar este tema al escenario parlamentario de debate y discusión, pero en estos momentos no creemos que sea necesaria la presencia de un ministro para que exponga sus razones. Es un tema que, tarde o temprano, el Gobierno que salga de las nuevas elecciones y el Parlamento tienen que enfocar porque es un problema que está en la calle, al que mi grupo quiere prestar todos los argumentos del debate con responsabilidad y sensatez. Por ello, señora presidenta, mi grupo parlamentario no va a votar favorablemente estas comparecencias.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), el señor Anasagasti tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA:** Muchas gracias, señora presidenta.

El 23 de diciembre usted dijo aquello de que se levanta la sesión y algo más, no creo que de esta reunión de la Diputación Permanente, sino que en muy breve se van a disolver las Cortes Generales y se van a convocar elecciones para el 14 de marzo. Quizá ésta hubiera sido una magnífica oportunidad para haber hecho un debate sobre programas electorales y que esta Diputación Permanente se hubiera transmitido por los medios de comunicación, como la televisión pública y la radio pública. Hubiera sido muy interesante porque se habla de temas muy inquietantes para la propia ciudadanía, sobre todo cuando se pone encima de la mesa el tema del reglamento de las viviendas vacías, el salario mínimo interprofesional o la presencia de las tropas españolas en Irak, o la iniciativa del Partido Socialista sobre las campañas publicitarias dirigidas a los pensionistas. También nos llama la atención que esta petición de comparencia venga avalada por el Grupo Mixto porque teóricamente este grupo solamente se preocupa de lo suyo, de cha, che, chi, cho, chu y, sin embargo, pensamos que el reglamento de las viviendas vacías es un tema general, el salario mínimo interprofesional es un tema general y la presencia de tropas españolas en Irak es un tema general. Por tanto, conviene, de vez en cuando, poner las cosas en su sitio.

Se ha dicho públicamente estos días —aprovecho esta ocasión— que quizás en diez años pueda desaparecer la pesadilla nacionalista. Habrá estudios de opinión que así lo indiquen y para las personas que dicen

eso, en su fuero interno, esa es su máxima aspiración. Creemos que los hechos lo van a desmentir. Simplemente quiero aprovechar la oportunidad para decir que estos cuatro años parlamentarios, que se cierran con este acto, se ha consagrado el derecho del bipartidismo. Aquí ya no hay más partidos que el Partido Popular y el Partido Socialista, hay un bipartidismo imperfecto. Nosotros durante esta legislatura hemos sido un grupo parlamentario políticamente invisible, y lo digo porque en esta legislatura se han aprobado 192 leyes, un hecho singular, no tantas leyes como en la legislatura anterior, pero muchas más que en anteriores legislaturas y a nosotros se nos han aprobado 18 enmiendas. No creemos que ello sea para desestabilizar ningún proyecto de convivencia ni, sobre todo, considerar que estamos sobrevalorados o sobrerrepresentados. Todo lo contrario. En esta legislatura se han tomado iniciativas interesantes, importantes, pero, por ejemplo, no se nos ha contestado a ninguna pregunta parlamentaria cuando nos hemos dirigido al presidente del Gobierno; ha habido un bloqueo estatutario absoluto; el presidente del Tribunal Constitucional ha considerado que no existen territorios y comunidades históricas; se ha cerrado un periódico en euskera y se ha aprobado una ley de partidos, a nuestro juicio, profundamente antidemocrática. Pero lo que se ha dicho públicamente estos días verbaliza un sentimiento, nosotros así lo entendemos. Hay un sentimiento de que somos un incordio político. De acuerdo, lo aceptamos. Es un hecho que está ahí, pero se puede abordar de muchas maneras: negado el hecho y tratando de consolidar ese bipartidismo o volver al espíritu de la transición política española en la que se trataba, fundamentalmente, de sumar, no de restar ni de confrontar. La verdad es que en este acto que cierra la VII Legislatura va a ocurrir lo que ha ocurrido de una manera reiterada durante estos cuatro años: que estas iniciativas se van a echar al cesto de los papeles. Quizás tampoco haya mucho tiempo para discutirlas, pero se desaprovechan oportunidades para llevar al ánimo del ciudadano debates interesantes, que le interesan de una manera especial y no lo que dicen los políticos en su reyerta continua, porque eso no soluciona absolutamente nada.

Izquierda Unida ha presentado hoy su eslogan para la campaña electoral —lo comentaba anteriormente con el señor Llamazares—, que es: Pedimos la palabra. Es un buen eslogan electoral, pero la verdad es que denota también en qué situación podamos estar cuando en democracia se solicita la palabra. Solamente nos queda la palabra, indudablemente. Lógicamente, en una democracia la palabra tiene que estar también avalada por votos, pero tiene triste gracia que solamente nos quede la palabra.

Finalizo, señora presidenta, diciendo que en nuestro caso concreto se nos hace cada vez más difícil realizar un trabajo parlamentario en las Cortes Generales, sobre todo con este ambiente absolutamente de confrontación y exclusión. El Gobierno vasco, formado por tres partidos políticos, ha hecho una propuesta que no es un plan Ibarretxe, sino una propuesta para la convivencia y un proyecto interesante, sobre todo para ser discutido. Al finalizar mi intervención, no pido ni que se apruebe ni que se discuta, simplemente solicito que ustedes, señorías, lo lean. Nada más. Con eso nos conformamos, señora presidenta.

Con esto doy por terminada mi intervención y mi participación como portavoz durante dieciocho años en estas Cortes Generales.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Anasagasti.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Mixto solicitan hoy que la Diputación Permanente acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con la finalidad de que comparezca el ministro de Hacienda para explicar las razones para no desarrollar el reglamento de viviendas vacías.

Es cierto que se está agotando la actual legislatura y que esta petición viene en vísperas de lo que será una disolución anunciada el próximo lunes, que entrará en vigor el martes, pero también es cierto que sería útil celebrar un debate monográfico centrado únicamente en el aspecto de las viviendas vacías, un elemento que en muchas ocasiones pasa desapercibido en el debate diario y que en cambio preocupa a la sociedad, en tanto que preocupa el tema de la vivienda.

Mi grupo va a apoyar la solicitud que plantea el Grupo Mixto y el Grupo de Izquierda Unida y quiere aportar algunos datos que justificarían una sesión monográfica en este sentido. En España existen 2.894.986 viviendas vacías, casi tres millones, puesto que los últimos datos oficiales son un avance del INE del año 2001, con lo cual si incrementáramos esta cifra con las viviendas nuevas construidas seguro que estaríamos alrededor de los tres millones de viviendas vacías existentes en España. También paralelamente, señorías, la vivienda está sobrevalorada. El propio Banco de España ha estimado que el nivel de sobrevaloración de la vivienda en España está entre el 8 y el 20 por ciento, lo cual comporta un incremento de los precios. Para mi grupo parlamentario sería positivo que consiguiéramos medidas que ayudaran a incrementar la oferta de viviendas. Si no existiera esa bolsa de casi tres millones de viviendas vacías podría ser una medida útil para desarrollar lo que ya prevé la Ley de Haciendas Locales, que es la posibilidad de establecer recargos sobre las viviendas vacías.

Otra posibilidad podría ser incentivar que esas viviendas que ahora están vacías se ofrezcan en alqui-

ler, incentivar fiscalmente a aquellos propietarios que ahora tienen viviendas vacías para que las ofrezcan, pero sin duda también puede ser una medida oportuna, como contempla la Ley de Haciendas Locales, el hecho de prever unos recargos municipales en el IBI para esas viviendas vacías. Diversos candidatos municipales hicieron suya esa previsión y en los programas de gobierno de muchos ayuntamientos españoles aparece reflejado el hecho de que pueda existir ese recargo, pero lo cierto es que no pueden aplicarlo porque aún no se ha desarrollado el necesario reglamento. Nosotros entendemos que ese debate monográfico sería positivo porque si no le damos a este aspecto esa atención monográfica puede pasar desapercibido y, además, podría ayudar a hacer realidad lo establecido en el artículo 47 de la Constitución, que es el derecho de todos los españoles a acceder a una vivienda digna y adecuada. Por ello, la propuesta planteada nos parece oportuna.

Para finalizar esta intervención, quiero recordar que estos aspectos fueron ya defendidos por el Grupo de Convergència i Unió en el propio ámbito del Ayuntamiento de Barcelona, en donde hemos propuesto que se realice un censo de las viviendas vacías, y a través de nuestro portavoz Xavier Trías hemos propuesto una serie de medidas para fomentar los alquileres, para luchar contra la especulación inmobiliaria y para impulsar reformas fiscales que penalicen a los propietarios de viviendas vacías. Por tanto, la propuesta presentada es coherente con lo que venimos defendiendo en corporaciones como el Ayuntamiento de Barcelona, y dicho sea de paso, también el Grupo Popular, en su campaña al Ayuntamiento de Barcelona, era partidario de introducir ese recargo en el IBI de las viviendas vacías.

En coherencia con estos aspectos, mi grupo parlamentario votará a favor de esta medida, sin desconocer un aspecto más, y es que en muchas ocasiones la vivienda se adquiere no para vivir en ella, sino que atendiendo a esa propia sobrevaloración que el propio Banco de España ha detectado de manera clara, que llega hasta el 20 por ciento, se adquiere como un depósito a plazo, como una inversión de futuro, como una cartera de acciones. De ahí que sea importante buscar medidas para que aquellos propietarios que han adquirido sus inmuebles con esa inversión de futuro vean que no es útil socialmente que esa vivienda siga vacía, que sería bueno para la propia evolución de los precios ofertarla en alquiler o para que fuera enajenada nuevamente.

Nuestro grupo va a dar apoyo a esta petición, como también la dará, señora presidenta, señorías, al punto específico al que el señor Llamazares hacía referencia, y es que se celebrara una comparecencia del ministro de Defensa para explicar las negociaciones realizadas con el Gobierno polaco sobre la presencia de las tropas españolas en Irak. En coherencia con lo que ha sido nuestra actuación parlamentaria en toda la crisis de Irak, mi grupo parlamentario también va a dar apoyo a esta solicitud de comparecencia, porque para Convergència i Unió lo importante es conocer cuál es el objetivo de las tropas desplazadas en Irak; nunca es un objetivo de autodefenderse, sino que están allí con el aval de la ONU para realizar una determinada misión. Debemos debatir también cuál es la misión que están realizando, más allá de si el mando está en Polonia, si va a pasar el mando a España o no, porque los árboles a veces no nos dejan ver el bosque. Lo importante también es saber cuál es la función final que tienen esas tropas y qué nivel de soberanía defendemos para el pueblo de Irak. Por tanto, también daremos apoyo a esa segunda solicitud.

A continuación intervendrá el diputado Manuel Silva, que fijará la posición de nuestro grupo en relación con la petición sobre el salario mínimo interprofesional.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jané.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Aunque haya alguien que piense y diga lo contrario, en España no existen 46 millones de personas con alto poder adquisitivo; incluso hay algunos que tienen menor poder adquisitivo en estos momentos que hace diez u once años, entre un 10 y un 12 por ciento de poder adquisitivo menor que, por ejemplo, en el año 1991, que son aquellos que están percibiendo el salario mínimo interprofesional o que están percibiendo rentas vinculadas a esa cuantía del salario mínimo inteprofesional, como quienes perciben cobertura del Fondo de Garantía Salarial o el subsidio de desempleo. El hecho de que nos hayamos preocupado en esta legislatura y en estos momentos por aquellas personas que perciben el salario mínimo interprofesional, yo creo que es algo obvio y que es un imperativo moral vinculado a una determinada concepción, incluso de la dignidad de las personas.

A nadie se le oculta, en primer lugar, que estamos muy lejos del planteamiento de la Carta Social Europea, derechos sociales con los que también tenemos que converger en el ámbito de la Unión Europea, que ese salario mínimo interprofesional alcance el 60 por ciento del salario medio —en estos momentos en España el salario mínimo interprofesional está alrededor del 36 ó 38 por ciento—, incluso si pensamos en otro de los problemas que plantea Convergència i Unió, ya que el salario medio bruto en Cataluña es de 1.620 euros, mientras que la media de España es 1.478 euros, con lo cual incluso los perceptores del salario mínimo interprofesional fijado por decreto en Cataluña están

todavía más discriminados en ese sentido, están todavía más lejos de esa cifra del 60 por ciento del salario bruto medio que los perceptores del resto de España. Por todo ello mi grupo parlamentario entiende que es algo que sin lugar a dudas debe abordarse, por lo que va a votar favorablemente a que se produzca esa convocatoria de la Comisión de Política Social y Empleo con la comparecencia del señor ministro.

Estamos desde luego muy lejos de ese 60 por ciento, y nos movemos en una cifra algo superior al 30 por ciento, por lo que en Cataluña, derivado precisamente de esa fijación del salario mínimo por parte del Gobierno central, de ese incremento del salario medio bruto, todavía nos encontramos más lejos de esta situación. No tiene ningún sentido no sólo que no nos vayamos aproximando al 60 por ciento del salario bruto medio, sino que a lo largo de los últimos 10 ó 15 años se haya perdido un 10 ó un 12 por ciento de poder adquisitivo por parte de estos perceptores.

A veces se dice que el salario mínimo no está establecido en todos los países de la Unión Europea —existe sólo en 8 de los 15— y se pretende quitar valor a la situación, que para nosotros resulta insostenible en España, de que sólo el salario mínimo de Portugal sea inferior al que está fijado por el Real Decreto 1793/2003, de 26 de diciembre. Bélgica, Grecia, Francia, Luxemburgo, Holanda, Reino Unido e Irlanda se encuentran en una situación muy superior. Siempre hay ese argumento ultraliberal que recogía el diario *Expansión,* en un artículo publicado el 7 de enero, en el sentido de que la fijación del salario mínimo sólo beneficia a quienes no lo necesitan —se afirma— y perjudica a los que pretenden ayudar, como señala precisamente en este caso el profesor Alfonso Carbajo. No se dice cuántos trabajadores actualmente en paro estarían dispuestos a trabajar con un salario inferior. Posiblemente algunos estarían dispuestos a trabajar sólo por la comida y el alojamiento, pero eso nos hace retornar a un mundo de relaciones de trabajo del que afortunadamente hace un par de siglos nos hemos alejado. No se diga, por lo demás, que tiene mucho que ver el incremento del salario mínimo interprofesional con la cifra de paro. Yo he tenido la curiosidad de solicitar —lo someto también a su contraste— dos cifras: el salario mínimo interprofesional en el Reino Unido, que es más del doble que el de España, un 210 por ciento, 1.105 euros, y la cifra de desempleo en el citado país, que está en estos momentos en algo que nosotros desearíamos tanto como el 3,1 por ciento. A aquellas personas que nos pretendan trasladar que un incremento del salario mínimo interprofesional acaba produciendo un incremento o una no reducción del paro, yo les remitiría a algo tan contundente como a contrastar en una economía laboral bastante flexible como es la del Reino Unido, el salario mínimo interprofesional y el paro. Señorías, pretendemos —así lo hemos defendido durante la legislatura y lo vamos a defender obviamente en la próxima— que el salario mínimo interprofesional incremente el poder adquisitivo y, en cualquier caso, que nos situemos en la próxima legislatura en ese horizonte del 60 por ciento del salario medio.

En la medida en que se ha acumulado también la solicitud de comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión de Política Social y Empleo, en relación con la publicidad institucional…

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor Silva, pero esa solicitud no se ha acumulado. Se han acumulado las tres peticiones de distintas comparecencias firmadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Mixto, no así la del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** No desea mi grupo parlamentario quitarle protagonismo al autor de la iniciativa, aunque, si no se han acumulado las iniciativas, sí se han acumulado los discursos anteriores. En cualquier caso, intervendremos con posterioridad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Silva.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a compartir este turno con los señores Jáuregui y Marín para hacer frente a esta acumulación de las tres iniciativas de Izquierda Unida y el Grupo Mixto. Por lo que a mí respecta, voy a hacer referencia a aquella en la que se pide la comparecencia del ministro de Hacienda, señor Montoro, para que explique las razones que le han llevado a no desarrollar la Ley, publicada el 28 de diciembre de 2002, de reforma de las haciendas locales en lo que hace referencia al recargo de hasta el 50 por ciento que puede aplicarse a las viviendas desocupadas. Yo estoy acostumbrado a oír en esta Cámara —y mis compañeros de grupo también— discursos de responsables del Grupo Popular aseverando con rotundidad y con mucha energía que al Grupo Popular no le tiembla la mano por cumplir una ley porque cumple las leyes, y en este caso concreto una ley publicada el 28 de diciembre de 2002. No sé si porque, como todas SS.SS. saben, ese día es el de los Santos Inocentes, lo que se hizo fue una inocentada. Esa ley no se desarrolla en uno de sus aspectos que tiene que ver con el recargo del IBI. Desde luego, este no es un recargo que vaya a solucionar el problema de la vivienda vacía por sí solo. Indudablemente, tiene que haber otro tipo de actuaciones por parte del Gobierno y del resto de las administraciones encaminadas a que esta vivienda vacía salga al mercado del alquiler. Todos conocemos que en España —hemos tenido muchos debates en los últimos tiempos sobre la política de

vivienda— las familias españolas tienen que dedicar un volumen importante de sus rentas a la compra y a las pocas que hay de alquiler. En este aspecto somos el último país en Europa, ya que solamente un 10 ó un 11 por ciento de las viviendas existentes se alquilan. Nos encontramos en un país en el que hay mucha gente joven, muchos ciudadanos y ciudadanas que pretenden el acceso a esa vivienda y no lo consiguen. El Partido Popular nos ha venido diciendo en estos últimos tiempos que nuestras propuestas no fomentaban el alquiler, que no lo propiciaban, que ellos sí que tenían la receta mejor. Además de un plan de vivienda en el que se contempla una serie de actuaciones de alquiler, había medidas fiscales encaminadas a la desgravación del 15 por ciento para aquellas empresas que promovieran viviendas en alquiler, pero olvidándose en todo momento del inquilino, que es el que no tiene derecho a deducción alguna. También planteaban que el recargar el IBI con hasta ese 50 por ciento, que dice la Ley de 28 de diciembre de 2002, fomentaba que las viviendas vacías salieran al mercado. Es una de las muchas medidas que se pueden tomar y de hecho ha habido ayuntamientos en este país, de todos los colores políticos, que han dado pasos en esa dirección. Lo ha hecho el Ayuntamiento de Barcelona, lo ha hecho el Ayuntamiento de Sevilla, han aprobado normas fiscales pero no las pueden poner en práctica porque el reglamento no está desarrollado. También lo ha intentado hacer el Ayuntamiento de Madrid y los altos mandatarios del Partido Popular cercenaron cualquier posibilidad al señor Ruiz-Gallardón. El señor Rajoy y el señor Rato dieron muy buena cuenta de que este no era el momento de levantar suspicacias y problemas porque pronto se celebrarán las elecciones y no era bueno que hubiera un grupo determinado de propietarios que se vieran afectados por estos recargos. Ustedes, que se han vanagloriado en todo momento de ser fieles cumplidores de las leyes, debieran de cumplirlas. Un año es mucho tiempo para desarrollar esta ley. Recuerdo también —y el señor Ortiz también lo recordará— que hace más de dos años se adoptó el compromiso de publicar el código técnico de la edificación y todavía no ha visto la luz. Ustedes ponen en marcha aquello que les interesa y cuando hay problemas aprueban la ley, pero después no la ejecutan ni la desarrollan y por tanto la incumplen. En este caso concreto está pasando tres cuartos de lo mismo. Ustedes asumieron con esa reforma ese compromiso, dijeron que era un instrumento para mejorar la autonomía financiera de los ayuntamientos —ya se habían cargado el IAE—, no sabían en qué medida se podía compensar esa falta de ingresos de los ayuntamientos y facilitaron este recargo en el impuesto de bienes inmuebles. Pero el hecho de hacer la ley no significa dar la solución a los ayuntamientos, porque se ven imposibilitados de llevar a cabo esos recargos, si es que los quieren imponer. No es la mejor medida para la mejora de la autonomía financiera de los ayuntamientos.

El ministro de Hacienda tiene que venir y tiene que aclararlo. A lo mejor, también tiene que venir el señor Cascos para aclarar otros aspectos de la política de vivienda que se están incumpliendo. Si ustedes aprobaron esta ley para fomentar el alquiler, no lo han hecho; si ustedes aprobaron esta ley para dotar a los ayuntamientos de suficiente autonomía financiera, tampoco lo han hecho. ¿Para qué la hicieron? ¿Por qué razón el ministro de Hacienda no es capaz de venir aquí y decir: Me equivoqué? Porque, según ustedes, también se equivocan algunas veces. Digan por qué razón no se puede hacer esto. ¿Es por razones electorales? ¿Es verdad lo que dice la prensa: que Hacienda impedirá a Gallardón que grave los pisos vacíos de Madrid hasta después de las elecciones generales para salvar la cara a Rajoy? ¿Que Hacienda aplaza, sin fecha, la norma que permite gravar los 2,8 millones de pisos vacíos en España? ¿Ustedes se creen lo que han hecho? No se lo creen y no van a poner en práctica este tipo de recargo porque no tienen la valentía suficiente para hacerlo. Después de un año ustedes debían haber tenido el rigor, la responsabilidad y la seriedad de no mermar los ingresos de los ayuntamientos, no prometer y no dar a los ayuntamientos la capacidad de establecer este recargo si lo quieren hacer. Ustedes tenían que haber dicho a los ciudadanos españoles que estaban dispuestos a que esta fuera una de las medidas que fomentase el alquiler, pero no porque lo dijesen, sino porque lo iban a hacer. El problema no está en hablar, porque ustedes a veces hablan demasiado, sino en que lo que dicen se debe cumplir, y ustedes, en este caso concreto, lo han incumplido.

Coincido con el señor Llamazares en que el señor ministro de Hacienda también tenía que venir aquí a hablar de la deuda histórica de Andalucía, porque me parece un auténtico chantaje que se diga que si el Partido Popular gana las elecciones la deuda de Andalucía se paliará, pero que si no las gana, aquí paz y después gloria. **(Rumores.)** Si ustedes quieren solucionar ese problema, hagan lo que les ha pedido la consejera de la Junta de Andalucía: paguen antes del 31 de enero y entonces no habrá ninguna dificultad. El Grupo Socialista cree que la petición que hacen Izquierda Unida y el Grupo Mixto está perfectamente justificada. Si no se acepta y si no se modifican los comportamientos, se pondrá en duda su voluntad de dotar suficientemente la autonomía financiera de los ayuntamientos y se pondrá en duda una cosa más importante: que los ciudadanos y ciudadanas españoles no tienen por qué creer sus promesas de preocupación por el fomento de la vivienda, de preocupación por el alquiler y de preocupación porque aquellos ciudadanos y ciudadanas con escasos recursos tengan posibilidades y capacidad de acceder a una vivienda en mejores condiciones. Estaría bien que viniera el señor Montoro, que nos diera las explicaciones que estimase oportunas y que nos dijese qué es lo que quiere hacer con el desarrollo de esta norma, aunque lo que tiene que hacer es desarrollarla y cumplirla.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor **JÁUREGUI ATONDO:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo va a sumarse a la petición de que comparezca el ministro de Trabajo a propósito del salario mínimo fijado para este año 2004.

Empezaré por decirles que, en nuestra opinión, la decisión del Gobierno de aumentar un 2 por ciento el salario mínimo no ha sido una sorpresa, pues el Gobierno del Partido Popular viene subiendo todos los años el salario mínimo según la previsión de inflación. No ha sido una sorpresa, pero sí ha sido una vez más decepcionante, porque desde hace muchos años venimos comprobando que esa previsión de inflación nunca se cumple y que el crecimiento del salario mínimo queda lastrado año tras año por el crecimiento de los precios, lo que le hace ir perdiendo progresivamente poder adquisitivo. Ya en su momento el señor Arenas, ministro de Trabajo, anunció su deseo de desindiciar el salario mínimo de otros índices de referencia que lastraban en cierto modo la posibilidad de tener un crecimiento más libre. Es verdad que en la medida en que el salario mínimo indicia otro tipo de baremos o de subidas salariales como la protección oficial, las pensiones, etcétera, no tiene libertad de movimientos como para realizar una subida para los trabajadores que lo están cobrando. Repito que el señor Arenas —creo recordar que también el señor Aparicio y, desde luego, el señor Zaplana— anuncia desde hace tiempo la conveniencia de desindiciar el salario mínimo de esos índices de referencia. Esta vez tampoco lo han hecho. Quizá sea esta una de las razones por las cuales el salario mínimo vuelve a ser muy decepcionante y vuelve a lastrar su crecimiento.

Interesa decir, como han afirmado otros portavoces, que en España el salario mínimo es anormalmente bajo en relación con las recomendaciones europeas y con los salarios mínimos de los países de nuestro entorno. Con relación a las recomendaciones de la Unión Europea, quiero recordar que hay una tendencia a que el salario mínimo se aproxime al 60 por ciento del salario medio de un país. Pues bien, el salario medio en España puede estar rondando los 1.300 euros, y, como ustedes saben, el salario mínimo no llega a los 500. Es decir, que está muy por debajo del 50 por ciento del salario medio. Reitero que la Unión Europea viene recomendando que el salario mínimo de los países se aproxime al 60 por ciento, con lo cual quedamos muy lejos de esa referencia. Es también, como se ha dicho, un salario muy bajo en relación con los países de nuestro entorno. El salario mínimo de Francia, por ejemplo, duplica al español. Es verdad que en Francia el ámbito de aplicación es mucho más grande, pero sigue siendo un salario mínimo mucho más digno. Yo diría que es un salario mínimo digno para la población laboral en nuestro país.

Debo acompañar mi argumentación en el sentido de que el ámbito de aplicación del salario mínimo no disminuye, sino que crece. Conviene hacer aquí una referencia. Se ha solido minusvalorar la importancia del salario mínimo aludiendo a que se aplica a una población laboral muy reducida, pero esto ha dejado de ser cierto. Probablemente en España no son menos de medio millón los trabajadores que lo están cobrando. Quiero recordarles que las medidas de cambio en la negociación colectiva que se están vislumbrando desde la perspectiva —vamos a llamarla así— neoliberal, económicamente hablando, recomiendan una reducción del impacto de la negociación colectiva. Es decir, se está procurando una negociación colectiva más flexibilizada hacia las empresas y una pérdida de convenios colectivos aplicables a la regulación laboral de los trabajadores. En la medida en la que vayamos haciendo este camino y vayamos reduciendo el ámbito de aplicación, el índice de cobertura —como se llama en términos técnicos—, la negociación colectiva, los trabajadores, vamos ampliando el número de trabajadores a los que se les aplica el salario mínimo. Esto es lo que está ocurriendo en España peligrosamente. Si es evidente que el salario mínimo es anormalmente bajo y que se amplía a un ámbito de aplicación cada vez mayor, que se va acercando ya al millón de trabajadores (no olvidemos que en España entre el salario mínimo y los 600 euros, se calcula que hay aproximadamente 1.500.000 de trabajadores), podemos hablar con claridad y sin subterfugios de subempleo, de un empleo tan insuficientemente remunerado que no llega a una cualificación de dignidad económica de supervivencia. Quiero recordarles que este elemento influye decisivamente en dos datos de nuestro diagnóstico social que son inolvidables, en mi opinión, en cualquier visión de nuestro diagnóstico sociolaboral. Primero, con arreglo a una encuesta que el INE publica con periodicidad, se ha vuelto a reiterar el que casi un 60 por ciento de las familias españoles, exactamente el 57 por ciento, manifiesta dificultades de acceso al final de mes. Y esto no es por casualidad, sino porque hay muchas familias con ingresos muy bajos. En segundo lugar, es un dato definitorio de nuestra realidad el que para aproximadamente ocho millones de personas, que equivale a casi a tres millones de hogares, el ingreso ronda el umbral de la pobreza, inferior al 60 por ciento de la renta media de ingreso en los hogares españoles. Señorías, estas estadísticas nos llevan a un dato todavía más definitorio: que, desde hace varios años, el salario mínimo inter-

profesional está creciendo con arreglo a la inflación prevista y pierde poder adquisitivo. Quiero recordar aquí que desde que gobierna el Partido Popular, desde el año 1996, el salario mínimo ha perdido cinco puntos y medio de poder adquisitivo. Esto es una evidencia, no es un cálculo que yo me haya inventado, es aplicación sistemática de crecimiento de precios y de salario mínimo. Hay medio millón de familias españolas a las que se les están reduciendo sus ingresos de una manera arbitraria sólo en función de un dato que preside la política económica y laboral de este Gobierno, que es construir un país cuya competitividad se sustancia sobre un mercado laboral precario y barato. Así de claro. Luego se harán todas las propagandas que se quieran y las campañas de publicidad que se quieran, pero hay millones de españoles que están experimentando esta realidad. ¿Hay más empleo? Sí, pero a la americana —que diríamos—, un empleo precarizado, en gran cantidad de casos temporal, con un índice de rotación exagerado y un índice salarial cada vez más bajo. Y así es como está creciendo el salario mínimo interprofesional en su ámbito de cobertura. Señorías, mientras el salario mínimo, que ya rige para 500.000 trabajadores, es, como he afirmado, de 450 euros; mientras un millón y medio de trabajadores cobran 600 euros al mes, el Ministerio de Trabajo aparece todos los días en televisión en una campaña que sólo puede ser calificada de pura propaganda y de mentira. Hablaremos de esto más adelante.

Hoy quiero acabar diciéndoles que nuestro partido se ha planteado como objetivo fundamental la necesidad de incrementar seriamente el salario mínimo interprofesional desindiciándolo de otros índices de referencia. Quiero comprometer aquí a nuestro partido para que en la próxima legislatura, si esa es la posibilidad que nos dan las urnas, subamos el salario mínimo a los 600 euros al mes. **(Rumores.)**

Quiero terminar, señora presidenta, haciendo una referencia a las palabras del señor Anasagasti con las que se ha despedido de esta Cámara. No quiero que al señor Anasagasti le falte el saludo de nuestro grupo. El Grupo Socialista ha discrepado muchas veces de las opiniones que ha expresado, pero siempre le ha escuchado con respeto e interés. Con respeto porque era y es la expresión de un grupo que representa una parte de nuestro país, que representa y expresa la pluralidad política y territorial de España. Y con interés porque su punto de vista siempre ha sido de importancia para nosotros; expresado a veces con crudeza, pero siempre con honradez y casi siempre con brillantez. Por eso, señor Anasagasti, no quiero que le falte, en nombre de nuestro grupo, nuestra enhorabuena por su trabajo de 18 años en esta casa y nuestro agur, que decimos en Euskadi.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jáuregui.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Señora presidenta, señoras diputadas y diputados, voy a justificar por qué creemos oportuna la demanda defendida por el señor Llamazares y el Grupo Mixto respecto a la presencia del ministro de Defensa, señor Trillo, para explicar cuál es el punto de las negociaciones actuales por su importancia y trascendencia en cuanto a qué va a pasar con el contingente español en Irak y, sobre todo, si se va a establecer o no lo que en su día se nos anunció como un objetivo político fundamental del Gobierno, la rotación en el mando de la provincia que por el momento tiene atribuido Polonia. Y digo lo que nos contó el ministro en su día, porque ya tuvimos ocasión de debatir esto el pasado mes de julio, el día 17. Este diputado fue precisamente quien introdujo esta cuestión, porque nos extrañaba extraordinariamente que el Gobierno español, habiendo sido uno de los participantes en aquella reunión de las Azores, no se integrara conjuntamente con el mando británico, tal y como nos explicaban inicialmente las autoridades españolas. A una pregunta muy precisa se nos señaló: Pero es que también en la Unión Europea —leo—, con ese gran aliado que es el Gobierno británico, a estos efectos participan otros países europeos como Holanda e Italia, que han puesto fuerzas armadas holandesas e italianas en la brigada británica. Lo que pasa es que, señor Marín —me respondía el señor Trillo—, los holandeses y los italianos no han decidido tener corresponsabilidad propia en una zona, se han integrado directamente en la brigada británica. A lo mejor, allí hay quien le pregunta a sus gobiernos por qué, pero tal vez S.S., sin necesidad de mucho pensamiento —ironizaba el señor Trillo—, encuentra respuesta de por qué nosotros, Gobierno español, colideramos una división y otros países europeos, que ahora participan y entonces no, no colideran su división y están sencillamente a las gratísimas órdenes, por lo demás excelentes militares, de los británicos. El señor Trillo se jactaba, en el mes de julio, de que España no había ido a la zona llamada británica, de Basora, a pesar de que teníamos allí el despliegue de la flotilla, porque los británicos no habían aceptado que España pudiese coliderar y rotar en el mando respecto a la división británica, como, al parecer, así lo aceptaron los italianos y los holandeses. España se reservaba el derecho a coliderar —como decía— la división y, además, España no podía aceptarlo de otro modo porque era un país —ya lo sabemos— grande, importante y trascendente. Esto es lo que llevó a que España se integrara en lo que se llamó la división hispano-polaca. Esto es lo que nos contó el día 17 de julio del ministro Trillo. ¿Por qué? Porque España quería rotar —según nos decía— y porque los polacos —¡pobrecitos!— sabían que se les pagaba directamente lo que costaba su despliegue militar, unos 300 millones de dólares, mientras que, al contrario, el Gobierno español se pagaba a sí mismo el despliegue. Eso nos daba más que méritos para reclamar que este año entrara la rotación

y, en consecuencia, el mando revirtiera a las manos, mejor dicho, a las estrellas de un militar español.

Nos encontramos, señora presidenta —y por eso creemos muy oportuno que venga el señor ministro de Defensa—, con un conjunto de dudas y de contradicciones, incluso de la propia autoridad, en este caso del ministro de Defensa. El 12 de junio habría mando rotatorio con Polonia; el 13 de junio había un compromiso de mantener abierta la posibilidad de rotar el mando; el 29 de septiembre Trillo personalmente negocia el relevo del mando para septiembre de 2004; un día más tarde se nos dice que no se puede asumir el mando antes de marzo de 2004; el 16 de diciembre España quiere asumir el mando pero, atención, sería deseable, si se puede hacer en el cuadro de una misión fuera de zona de la OTAN (cosa que ha confirmado ayer el presidente Aznar, con lo cual ya estamos explicándonos probablemente ciertas cosas y contradicciones —estoy intentando muy rápidamente ponerlo todo en una conexión lógica-) y, finalmente, el 31 de diciembre se anuncia por el Ministerio de Defensa que España asumirá el mando en junio.

Hemos llegado a una situación, señores del Partido Popular, en la cual convendría que el ministro viniera siquiera a explicarnos este tema. ¿Por qué? En primer lugar, porque no creo la definición que han hecho algunos colegas de que ustedes están buscando un artilugio para intentar salvar las elecciones no vaya a ser que, de aquí a las elecciones, pudiera ocurrir tal o cual cosa. No, no, sino que simplemente será difícil —esto es una prueba del dislate que se ha cometido pretendiendo jugar un papel que no nos pertenece para convertirnos al final en un puro instrumento de un escenario que no controlamos, como tantas veces hemos dicho— que España puede aceptar la rotación porque lo sorprendente de la situación es que Polonia quiere dejar el mando. A los polacos ya se les ha pasado la fiebre inicial, Polonia quiere dejar el mando y el problema es que Trillo no quiere cogerlo. Ese es un tema muy serio del Gobierno que debería aclararlo. Y no quiere no por una cuestión electoral, sino simplemente porque no podemos. Y no podemos porque las Fuerzas Armadas españolas no tienen la dimensión ni la capacidad para jugar el papel que se ha pretendido atribuir a una política exterior nueva y novedosa que nos atribuye un estatuto internacional que desgraciadamente cuando se presenta la realidad sobre el territorio, sobre el momento, nos damos cuenta de que por razones de logística, de intendencia, de preparación, de medios y de capacidades, por no decir del propio presupuesto, no podemos cumplir. ¡Allá ustedes!, que rompieron la política exterior, si pretenden, a pesar de los homenajes que estamos viviendo esta última semana, que esto se pueda llevar a cabo. Eso no nos importa. Incluso yo les quito las acusaciones o los juicios de intención que oía antes relativos a que esto podría ser un truco electoral. No lo creemos. Es un tema más profundo y más de estructura, es que no podemos, y por eso Trillo ahora no quiere la rotación; y tampoco puede Polonia, porque excede a sus capacidades, y por eso los polacos quieren pasarle el testigo a los españoles. Este no es un tema menor, señores diputados, porque independientemente del impacto que esto pueda tener en nuestra política de seguridad y de Fuerzas Armadas, es una decisión que debería explicarse, porque esta decisión ha comportado ya situaciones dramáticas. No es un tema menor. En Irak han pasado episodios dramáticos, y el Gobierno no puede estar en estos momentos dudando qué es lo que hace con nuestro despliegue militar, porque es algo muy serio, y aquí todos hemos actuado con una enorme responsabilidad cuando se han presentado episodios dramáticos. En segundo lugar, esto tendrá un impacto enorme ante la posibilidad o no, quién sabe, de poder rehacer en la próxima legislatura un consenso en política exterior, que es bueno y necesario. Seré breve y esperamos con interés la respuesta del portavoz del Partido Popular en este punto, dentro de las hipótesis que habíamos barajado en anteriores debates. Por no darle una aproximación estrictamente ideológica le pondré un ejemplo del Partido Republicano y otro del Partido Demócrata. Sabemos ya que la hipótesis de nos vamos rápidamente ha sido descartada de una manera rotunda por el presidente Bush, no habrá pues en Irak una solución como la que hizo Reagan en el Líbano, ni habrá una solución como la que hizo Clinton en Somalia, por quitarle cualquier vertiente ideológica a este debate porque no nos interesa, esto parece descartado radicalmente. Ha habido un perfil ya señalado sobre todo por el ministro de Asuntos Exteriores británico, Straw, de nos quedamos dos años. El Gobierno español no ha dicho nada, ni el presidente del Gobierno ahora en Washington, ni la ministra de Exteriores, que se empeña en intentar convencernos de que lo que pasa en Irak es extraordinariamente positivo, y no es verdad, pero, ¿qué dice el ministro de Defensa? Porque él es el principal responsable del despliegue militar que hay en la zona. ¿Por qué los demás están anunciando ya que nos quedamos dos años? ¿Por qué ahora no quiere la rotación y los otros finalmente, como decía el señor Mardones, probablemente van a terminar otra vez imponiéndonos una decisión que no se ha tomado en Madrid y ustedes están en un mar de dudas? Si se ha descartado ya definitivamente que los americanos se irán —no habrá modelo Líbano, o no habrá modelo Somalia— hay que quedarse, y aparentemente se está anunciando —y ahí lo vinculo otra vez con la política exterior— que hay que quedarse porque se necesita que pase lo que pase en junio, haya constitución o no haya constitución, elecciones mejor hechas o peor hechas, el Gobierno que tiene que salir en Irak es un Gobierno amigo porque la decisión es quedarse, y además de que la decisión ahora es quedarse, nos vamos a quedar —no nosotros, me imagino, o me gustaría oírles a ustedes— para siempre. Ya no se habla de cuatro bases

militares permanentes. Ya se habla solamente de dos bases militares permanentes. Se nos está diciendo ahora que el objetivo final es hacer de Irak un país amigo, aliado, con presencia norteamericana permanente mediante dos bases militares, con el objetivo de sustituirlo como socio estratégico en relación con Arabia Saudita. No estoy escandalizando a este Congreso. Son cosas que se dicen normalmente en la Cámara de Representantes y en el Senado norteamericano. Por ello les pregunto: en toda esta situación que se está viendo venir, sabiendo que el tiempo pasa rápidamente, diciéndoles yo que no creo que ustedes estén tejiendo nada para evitar cualquier situación que no puedan controlar durante las elecciones, sino simplemente que no podemos, estructuralmente no podemos, ¿qué va hacer el Gobierno español respecto a esta materia? Porque allí pueden pasar cosas graves y ustedes no pueden estar permanentemente dudando qué van a hacer allí con nuestras Fuerzas Armadas.

Por eso —concluyo, señora presidenta—, sería bueno que ante un tema de esta gravedad y esta importancia, sabiendo que el calendario de los que deciden no conoce ni tiene en cuenta las elecciones españolas, se celebrase una sesión especial y que el ministro Trillo nos aclarara definitivamente qué es lo que va a hacer respecto a la rotación el mando de la división polaco-española e iberoamericana, ucraniana y otros y, sobre todo, cuál va a ser la decisión definitiva del Gobierno respecto a lo que ya se llama, como algunos dicen, quedarse por otros dos años.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a dividir la intervención de mi grupo entre tres diputados. Yo voy a hablar del primer punto, de la petición formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y el Grupo Mixto de que se celebre una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda para que comparezca el ministro de Hacienda para hablar del desarrollo reglamentario de las viviendas vacías. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la Presidencia.)**

En primer lugar, quiero señalar, porque he estado muy atento a la intervención del señor Llamazares, que hasta este día en el que, en principio, va a concluir la actividad parlamentaria, ha habido 92 sesiones de la Comisión de Economía y Hacienda en este período, se han tramitado 44 proyectos de ley y ha habido más de 140 comparecencias. Señor Llamazares, el Grupo de Izquierda Unida que quiere dignificar la democracia y que quiere participar activamente en los debates y que nos pide la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, no ha venido más que a 17 de las 92 sesiones. Quiero señalarle, señor Llamazares, otro dato significativo y es que el ministro Montoro compareció en la segunda quincena de diciembre. Hay un clamor popular, al que se refería el señor Jané, sobre el desarrollo reglamentario del pacto de financiación local que al señor Llamazares le preocupa extremadamente y respecto a lo que viene hoy a pedirnos una sesión extraordinaria, pero resulta que no he podido saber la posición del Grupo de Izquierda Unida porque no vinieron a la sesión. Esa preocupación no la han tenido a lo largo de cuatros años. El señor Anasagasti ha dicho que su lema va a ser *Pedimos la palabra.* Me parece un lema muy bueno, pero le agradecería, señor Llamazares —y se lo digo gratamente— que luego lo usaran en las sesiones parlamentarias y no vengan a 17 de 92 sesiones. Entiendo que estaban ustedes muy ocupados organizando manifestaciones y asistiendo a las mismas, pero ya que hoy quiere dignificar el Parlamento, aparte de ir a manifestaciones, podrían participar en los debates parlamentarios. Eso dignificaría la vida parlamentaria y seguro que el debate sería mucho más interesante y enriquecedor porque conoceríamos sus propuestas. Si no vienen, si no participan, cómo vamos a debatir. Su palabra no se ha oído, pero no se ha oído porque, en el mejor de los casos, estaban ustedes en otras ocupaciones. No se ha oído porque no han venido.

Usted ha aprovechado que se hablaba de la financiación local, señor Llamazares, para hacer un escarceo por la financiación autonómica. Quiero decirle que lo que ayer dijo el ministro Montoro fue que hay que cerrar el modelo de financiación de 1996 a 2000 porque, como usted sabe muy bien —creo que usted lo sabe— en 2000 se pactó un modelo de financiación autonómica que Andalucía también firmó. Lo que hay que cerrar es el modelo de 1996 a 2000. Lo que hizo la candidata del Partido Popular y lo que hizo el ministro Montoro es ofrecer un acuerdo por el bien de los andaluces, ya que lo que han hecho estos años el señor Chaves y la señora Álvarez ha sido anteponer los criterios partidistas al interés de los ciudadanos andaluces y no han querido negociar con el ministerio el cierre del modelo. Eso es lo que pasó y eso es lo que se ofreció y a partir de ahí todo lo que ustedes digan es falso.

Respecto al tema sobre el que ustedes piden la comparecencia, efectivamente, la Ley 51/2002 hablaba de la posibilidad otorgada a los ayuntamientos de establecer un recargo de hasta el 50 por ciento de la cuota líquida del impuesto cuando se tratara de inmuebles de uso residencial que se encontraran desocupados con carácter permanente. Se dijo en el pacto, al que se llegó en la Federación Española de Municipios y Provincias, que se desarrollarían reglamentariamente todos los acuerdos, porque hay que establecer lo que son viviendas o inmuebles de uso residencial que se encuentren

desocupados con carácter permanente. ¿Qué es un inmueble que con carácter permanente está desocupado? Eso que se tiene que desarrollar tiene que ser el resultado de un acuerdo en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias. Se está trabajando, señor Llamazares, y usted, que en su formación política tiene una alcaldesa, sabe que se está trabajando. Hoy me hubiera gustado, señor Llamazares, que usted dijera algo. Dice que no ha venido el señor Montoro a comparecer, pero resulta que vino hace 15 días y no le preguntaron nada. Sin embargo, me hubiera gustado que apuntara que ese desarrollo reglamentario lo iban a hacer de este modo y qué era para usted una vivienda o un inmueble desocupado con carácter permanente. Lo que se decía, y no sé si usted lo comparte, señor Llamazares, era que no se quería de ningún modo determinar que un inmueble desocupado con carácter permanente era la segunda residencia, ni siquiera una residencia que un señor pueda usar esporádicamente, por ejemplo porque tenga actividades parlamentarias. A partir de qué se entiende por inmueble es cuando los ayuntamientos tendrán la posibilidad o no de establecer ese recargo. Fue el resultado de un pacto. Creemos desde el Partido Popular que es más importante favorecer el desarrollo del mercado de la vivienda, y sobre todo el mercado de vivienda en alquiler, con medidas positivas y no con medidas de desincentivación. Entiendo que usted lo pueda querer, pero diga qué entiende por viviendas desocupadas con carácter permanente. Para fomentar el mercado de viviendas en alquiler —y además el Grupo de Convergència i Unió lo votó favorablemente— hemos establecido una bonificación importantísima en el IRPF de integración en base de las rentas de los ciudadanos que pongan viviendas en alquiler, hemos desarrollado, con el voto de Coalición Canaria y con el voto de Convergència i Unió, un régimen especial para las sociedades, para las empresas que pongan viviendas en alquiler y, además, hemos modificado la ley sustantiva de arrendamientos para dotar de mayor seguridad al que alquila y se pueda desarrollar el mercado. ¿De todos modos hay que establecer reglamentariamente qué es una vivienda desocupada con carácter permanente? Por supuesto, pero, desde luego, señor Llamazares, hay que hacerlo con consenso, en el seno de la FEMP, y escuchando las ideas de todo el mundo. Desde luego, señor Llamazares, estoy de acuerdo en que hay que hacerlo, y lo haremos, pero con consenso, con sosiego, en el seno de la FEMP y, además, hay que venir a esta Cámara a debatir esas ideas en las sesiones correspondientes de la Comisión de Economía y Hacienda. A lo mejor es que a ustedes les gusta más las sesiones en enero que en otros meses del año.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. En primer lugar quiero agradecer el tono de las diversas intervenciones en relación con la iniciativa planteada por Izquierda Unida sobre el salario mínimo interprofesional y aunque la iniciativa se plantea prácticamente sin margen físico o temporal de maniobra para que comparezca nadie ni se convoque la Comisión, evidentemente le expondré las razones que tiene nuestro grupo para posicionarnos en contra, que no sólo son éstas de la dificultad temporal, como digo, sino también más de fondo.

En primer lugar, quiero recordar que la configuración del salario mínimo interprofesional viene regulada en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores y nosotros consideramos que el Gobierno cumple escrupulosamente con los parámetros que ahí se establecen, que, básicamente, son cuatro, como sabe muy bien su señoría. El primero es el incremento de los precios, el IPC; el segundo es la productividad media y los otros dos —no tan fácilmente cuantificables— son el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica general. En este sentido, insisto, nosotros consideramos que el Gobierno cumple con lo que establece el artículo 27 y con la audiencia y consulta previa, que también se prevé con relación a los interlocutores sociales.

Estimamos que la negociación colectiva, pese a afirmaciones en contrario, afortunadamente tiene una amplia cobertura. El ámbito de aplicación de los convenios colectivos en España es realmente amplio y comparativamente superior al de otros países. Daré un dato, porque hablamos de cifras y aquí cada uno dice lo que quiere, pero yo me voy a remitir a un dato oficial. La encuesta de coyuntura laboral relativa a los años 2000 y 2001 refleja que el salario mínimo interprofesional en nuestro país afecta a un 0,9 por ciento de trabajadores. No he hecho el cálculo, pero un 0,9 no llega a 200.000 trabajadores

Quiero recordar también, aunque algún interviniente lo ha hecho, que el salario mínimo interprofesional en España no es en puridad literalmente un salario mínimo o no es tan sólo un salario mínimo, por cuanto tiene un enorme componente extrasalarial que S.S. también conocen, puesto que lo hemos debatido en ocasiones precedentes. Es un elemento indiciario que afecta al acceso a la vivienda pública, al acceso a las becas, a las cuantías objeto de embargos, sueldos, salarios o bienes de las personas, a los incentivos fiscales, al subsidio del desempleo, al subsidio agrario o que afecta, incluso, a la propia cobertura del Fondo de Garantía Salarial. En este sentido comprenderán SS.SS. que la afectación del salario mínimo interprofesional tiene una relación directa con el incremento del gasto público. Por ejemplo, en el ámbito de las prestaciones, un punto de incremento del salario mínimo interprofesional representa un gasto de 33,6 millones de euros. Es cierto que adicionalmente también representa una suma de ingresos

estimada en tres millones en cotizaciones, que pagarían fundamentalmente los empleadores. Lo que quiero decir con todo esto es que cuando hablamos del incremento del salario mínimo interprofesional, no solo lo abonan los empleadores, que por su puesto, sino que también tiene una incidencia directa con los recursos públicos. En este sentido no puedo obviar una realidad y es que hace tres semanas escasas el Pleno del Congreso de los Diputados tenía a bien aprobar los Presupuestos Generales del Estado para 2004, ley en la que se establecía que el salario mínimo interprofesional para 2004 era objeto de un incremento de un 2 por ciento. Los parámetros del IPC eran prácticamente conocidos por todas SS.SS. y después de un debate, de un proceso legal y de una aprobación de una ley de la importancia y del trámite tan particular que tienen los Presupuestos Generales del Estado, hoy se tiene a bien traer una iniciativa en la que se estima que concurren circunstancias de urgencia y circunstancias modificativas del criterio legislador de hace tres semanas. Nosotros no compartimos esa tesis. Comprendemos que ustedes tengan la ilusión y la intención de plantear temas —y es muy legítimo—, pero comprenderá el señor Llamazares que no hay sustento para ello, cuando hace menos de tres semanas aprobamos, por mayoría de la Cámara —como no puede ser de otro modo— que el salario mínimo interprofesional iba a ser el que ustedes cuestionan.

También he de decir que nuestro salario mínimo interprofesional, entre otras cosas por las razones a que aludía el referirme al artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, es complejo en su formulación y en su cálculo, y que además no es homologable al resto de los países europeos. Creo que ha citado el señor Silva que dentro de los países de la Unión Europea tan sólo ocho tienen salario mínimo interprofesional, y muchos lo tienen con una configuración diferente a la nuestra y más estrictamente salarial, pero además con un mercado laboral diferente y con un ámbito de extensión de los convenios colectivos, como ustedes muy bien saben, diferente y en algunos países más reducidos que en el nuestro. He de decir que países de la importancia de Alemania, Italia, Austria, Dinamarca, no tienen salario mínimo interprofesional. Entonces, no cumplen ni con el 40 ni con el 60 ni con el 100 por ciento de las indicaciones que al respecto se puedan dar por parte de los organismos que se quieran citar. Simplemente no lo tienen.

En este sentido, no es ocioso siquiera un breve apunte histórico. ¿Cuándo hay un salario mínimo interprofesional? El salario mínimo interprofesional en la configuración actual nace en el año 1976 básicamente con la Ley de Relaciones Laborales, pero es que en el año 1977, por dar una fecha, la subida del IPC era del 26 por ciento, o sea que lógicamente la trascendencia de una modificación como, por ejemplo, la que prevé el propio artículo 27 de que semestralmente se modifique se da en escenarios en los cuales hay una desbocada e incontrolable inflación como ocurrió en esos años. En el año 1977 casi fue el 18, fue el 17,9 por ciento, o llegando incluso en el momento ya de decrecimiento un 15 por ciento en el año 1980. Ahí sí que estamos hablando realmente de un cambio importante del escenario y de una afectación directa a las rentas del salario por parte del IPC. En esos cuatro años fue cuando tan sólo se plantearon modificaciones y revisiones del IPC.

De acuerdo con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, del resultado que finalmente tiene el IPC, del plan de estabilidad del periodo en el cual se va a incluir este curso del año 2004, esperamos que se pueda cumplir la previsión del IPC del 2 por ciento, con la realidad de que a 31 de diciembre resulte. No obstante, recordaré, agradeciendo el dato del señor Jáuregui, de diferencial de IPC del 5,5 por ciento. Se han barajado otras citadas, aunque nosotros nos aproximamos más a este cálculo, y, como digo, esa cifra del 5,5 por ciento se ha dado en otras ocasiones muy por encima, incluso compañeros del propio portavoz hoy del Grupo Socialista han barajado otras cifras. Nosotros hablamos el 5,5 por ciento y recordamos, en contra de lo que hoy se ha afirmado, que en el año 1997, en 1998 ó en 1999, el IPC que previó el Gobierno fue superior a la inflación que resultó, con lo cual esos años también tuvieron su subida, como la tuvieron cuando se regularizó el salario para los menores y se equiparó al de los mayores. Hubo un año en que la subida del salario mínimo interprofesional para ese colectivo fue el 18 por ciento, y al año siguiente, ya definitivamente, con una subida creo recordar el 15 por ciento se homologó, con lo cual ese colectivo en concreto ha tenido una subida por encima del IPC a lo largo de este periodo, y nosotros, como decía, nos acercamos a la cifra del 5,5 por ciento. No obstante quiero decir que esta cifra del 5,5 por ciento también merece una reflexión, porque no es exacta y pondré un ejemplo. Cuando uno suscribe un crédito hipotecario o un crédito de consumo, le dicen que el tipo nominal es el 6 por ciento, pero la tasa anual equivalente es del 7 por ciento, porque usted tiene que pagar todo el año. Aquí ocurre que el IPC también se anticipa, es decir, el 2 por ciento no se espera a que se produzca el 31 de diciembre, se empieza a pagar desde enero, es decir, que la subida del 2 por ciento teóricamente sería el resultado a aplicar finalmente en el mes de diciembre del ejercicio del 2004, no en enero. Este es un cálculo que nadie hace y que también tiene su importancia porque ese 5,5 teórico de diferencial con la inflación habría a su vez que corregirlo y reducirlo con el hecho de que se anticipan los IPC para el cobro de los salarios mínimos.

Alguna adición posterior podré hacer pero no quiero ahora prolongarme más y diré básicamente que éstas son nuestras razones para en este momento entender que no es procedente ni oportuna la petición de comparecencia del ministro de Trabajo que se nos demanda por Izquierda Unida.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Azpiroz.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Con la venia, señora presidenta.

Voy a cerrar el turno del Grupo Parlamentario Popular en relación con las tres solicitudes de comparecencia, compartiendo con SS.SS. la opinión de mi grupo en relación con la solicitud que plantea el Grupo de Izquierda Unida.

Antes de venir a esta Diputación Permanente, este diputado pensaba que la comparecencia que el Grupo de Izquierda Unida solicitaba, en este caso concreto del ministro de Defensa, no era necesaria ni urgente; nos daba la impresión que las premisas en las que se pretendía apoyar estaban fuera de la realidad y correspondían exclusivamente a la mera excusa o a la estrategia política, respetable, de seguir en el año 2004 con el viejo discurso que Izquierda Unida y algún otro grupo han mantenido durante el año que ha terminado. No obstante, señor Llamazares, he oído su intervención con el mayor respeto para ver las razones que S.S. esgrimía para pedir la comparecencia del señor Trillo para que explique las negociaciones entre España y Polonia en relación con la, se supone, rotación del mando en Irak y para justificar en su caso que en periodo inhábil se celebre una comparecencia extraordinaria, comparecencia que, por cierto, su grupo, al igual que otros grupos, no había pedido antes de comenzar el periodo extraordinario de sesiones, pero en su intervención no he escuchado ni un solo argumento que nos permita cambiar de opinión y que sea oportuno o adecuado votar a favor de una comparecencia en este periodo de sesiones.

Conviene recordar para qué está la Diputación Permanente. La Diputación Permanente actúa de forma instrumental en el caso de las iniciativas que han planteado SS.SS. para acordar si se convoca o no una sesión extraordinaria, en este caso de la Comisión de Defensa por unas determinadas razones que según nuestro grupo deben estar apoyadas en acontecimientos, en circunstancias o en decisiones que se hayan producido durante un periodo en el que las cámaras están formalmente cerradas desde hace pocas fechas en que terminó el periodo ordinario de sesiones del año 2003. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** La verdad, señor Llamazares, no hemos oído ninguna razón. Usted quiere conocer, de acuerdo a una serie de parámetros que usted expone, cuál es la posición del Gobierno de España respecto a una serie de negociaciones que usted dice que se están produciendo y que en modo alguno coinciden con la realidad. Le oigo a usted por un lado hablar de una serie de negociaciones que dice que se han producido y después oigo al portavoz del Grupo Socialista, que respalda su posicionamiento, con argumentos totalmente distintos. El portavoz del Grupo Socialista quiere apoyarse en acontecimientos ocurridos durante los últimos meses y habla de una serie de contradicciones que están bien para una discusión desde el punto de vista dialéctico y que sin duda, el señor Marín siempre lo plantea en términos correctos, educados y formales, igual que ha sido el tono de todas SS.SS., pero que no lleva a fundamentar que se produzca la convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa para hablar de unas situaciones que el Grupo de Izquierda Unida dice que ocurren dentro de unas negociaciones en este momento y el Grupo Socialista dice que corresponden a acontecimientos anteriores. La verdad es que estoy un poco sorprendido, señor Marín, no ponga cara de extrañeza, y creo que coincidirá conmigo en cuáles son los hechos desde el punto de vista real.

El pasado mes de julio, el Gobierno, a petición propia, compareció ante la Comisión de Defensa para dar cuenta de la decisión del Gobierno de trasladar un contingente a Irak. Se produjo una comparecencia específica de la Comisión de Defensa, curiosamente la misma tarde en que hubo una Diputación Permanente para hablar de ese mismo asunto. En esa sesión parlamentaria, el señor Trillo —como ha recordado el señor Marín— ya informó sobre la rotación del mando y del acuerdo que España y Polonia habían establecido desde el principio para que la primera rotación de mando que se produjera por parte del mando polaco a un tercer país, siempre sería España la que asumiría ese mando con un general español. Eso se acordó en su momento y no ha habido ningún elemento que cambie ese acuerdo. El acuerdo es que la rotación, si así ocurre, en el momento en que pueda producirse, recaiga en un general de las Fuerzas Armadas españolas. ¿Será en mayo, en junio o en otra fecha? No estamos en condiciones de concretarlo, este portavoz no está en condiciones de hacerlo y, señor Marín, usted sabe que no se puede hacer.

También SS.SS. saben que nuestro país tiene —y así lo ha trasladado en el ámbito de la OTAN— una opinión compartida con Polonia y también con los Estados Unidos de América de que sea la Alianza Atlántica la que se encargue de todo el área en la que actualmente están España y Polonia o de otra área en función de que se pueda reestructurar. Eso es algo que se puede debatir, pero que a la vista de la rapidez del desarrollo del proceso o del calendario puede requerir cambios. En cualquier caso, el Gobierno mantendrá —lo ha anunciado y no ha habido ninguna circunstancia que haya cambiado en las últimas fechas que justifique la solicitud que SS.SS. plantean para que venga a informar sobre algo que ya ha informado y sobre lo que no ha

habido ninguna novedad— la opción del mando de esa fuerza de la OTAN que hipotéticamente pudiera producirse. Insisto en que no vemos ningún tipo de razón de justifique la convocatoria de esa Comisión de Defensa en sesión extraordinaria.

No quisiera terminar aquí mi intervención. Señor Marín, usted, con sus buenas formas, con su educación y con su brillantez parlamentaria que no le voy a discutir, ha dado a entender algo que no puedo dejar de contestar. Nuestras Fuerzas Armadas disponen de los profesionales y de las capacidades necesarias para asumir las actuales responsabilidades que tenemos en el conjunto de misiones internacionales en el mundo, que se han prorrogado por el Gobierno el pasado 12 de diciembre —y ninguna de SS.SS. ha pedido que el Gobierno compareciera en periodo hábil y ordinario para hablar de esa situación—, tienen capacidad para asumirlas, y S.S. lo sabe, así como las que específicamente tienen asumidas o asuman en Irak. Por tanto no pretenda usted establecer una sombra de duda o de argumentación pretendiendo ser benevolente con el Gobierno en cuanto a las razones que se producen. En cualquier caso, los compromisos están perfectamente establecidos, las circunstancias son perfectamente conocidas, pero no hay ningún elemento que justifique, en opinión de nuestro grupo, la convocatoria de esa Comisión de Defensa. El debate aquí es ese y no otro. El debate de carácter dialéctico sobre la posición que quiera mantener cada uno de los grupos en cada uno de los acontecimientos internacionales de los últimos 10 ó 15 años podemos tenerlo en cualquier momento, se puede debatir sin duda, pero aquí lo que S.S. ha planteado es que convoquemos una Comisión de Defensa y este grupo parlamentario no ve razones para ello porque no hemos visto que haya cambiado nada. Cada uno es muy libre de quedarse en los discursos que quiera. Señor Llamazares, usted es muy libre de quedarse en el discurso de siempre, es muy libre, y nosotros en el nuestro, pero en este caso no es un problema de discurso; es un problema de formas y desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular no hay ni una sola razón que justifique que en el periodo en el que estamos se convoque la Comisión de Defensa y por tanto este grupo parlamentario votará que no a su iniciativa. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** El Grupo Parlamentario Popular, como esperábamos, rechaza todas las peticiones de comparecencia. Cumple su objetivo de que en periodo extraordinario este Congreso de los Diputados esté cerrado y que los diputados estemos, siguiendo además algunas de las intervenciones del Grupo Popular, cesantes o haciendo novillos. Señorías, lo que no vamos a aceptar es que el Grupo Parlamentario Popular nos pase lista. **(Rumores.)** No vamos a aceptar que el Grupo Parlamentario Popular se convierta de nuevo en la oposición de la oposición… **(Continúan los rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** … porque al portavoz del Grupo Parlamentario Popular se le ha olvidado un detalle. Cuando habla de que nos ha pasado lista y no estábamos y de que seguramente estaríamos haciendo novillos, es decir, de manifestaciones, se le ha olvidado un detalle y es que ustedes, gracias a un sistema electoral que pervierte la representación parlamentaria, tienen una mayoría absoluta que no les correspondería proporcionalmente **(Rumores.)**, tienen un número de diputados que les permite estar en varias clases al mismo tiempo, pero nosotros, como no tenemos el don de la ubicuidad, no podemos estar en varias clases al mismo tiempo, los diputados no podemos estar en varias comisiones al mismo tiempo. Nos permitirá el señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular que seleccionemos la actividad parlamentaria, la actividad de control o la iniciativa parlamentaria en función de nuestro interés, como hacen todos los grupos parlamentarios.

Lo fundamental de las razones del Partido Popular es que no tiene razones. En relación con los argumentos sobre la petición de la comparecencia del ministro de Hacienda no hay más razones que las de que están negociando, pero no es lo que opinan los miembros de la Federación Española de Municipios. No saben nada de una negociación en la que se esté elaborando un reglamento de aplicación de la ley. Por el contrario, los miembros de la Federación Española de Municipios esperan del Gobierno que aplique, mediante reglamento, esa ley. Incluso alcaldes del Partido Popular han comprometido la aplicación de ese impuesto a las viviendas vacías. O sea que, señorías, no nos engañen en relación con esta materia. A nosotros nos parece muy importante que esta cuestión se pudiera poner en marcha y cuanto antes, no porque pensemos que es ninguna panacea; sabemos que hay otras medidas mucho más eficaces —nosotros las estamos llevando a cabo en los municipios donde tenemos posibilidades de gobernar—, como son las agencias públicas de alquiler, que movilizan el alquiler, que garantizan el alquiler al propietario y que al mismo tiempo dan un alquiler accesible a los inquilinos.

Por otra parte, ha dicho usted algo que no es cierto y es que sus portavoces no han asumido que hay una deuda histórica en Andalucía. Es que lo han dicho públicamente, hasta el punto que han comprometido la cantidad, en el caso de que quien gobierne en Andalucía sea el Partido Popular, hasta ese punto y hasta el

punto que han dicho lo que van a hacer con esa cantidad (las escuelas, la sanidad), que no se la dan hoy a la comunidad autónoma andaluza porque gobierna un Gobierno con un color distinto al del Partido Popular. Eso se llama chantaje y prevaricación en términos legales, porque ustedes no aplican la ley a sabiendas.

En relación con el salario mínimo interprofesional, el portavoz del Partido Popular se ha enredado en una serie de argumentos, pero no puede negar unos hechos esenciales: el salario mínimo interprofesional es absolutamente insuficiente, en algún caso miserable; afecta de 200.000 a 500.000 trabajadores, es insuficiente y miserable y sin embargo ha reconocido que los criterios deben ser no solamente relativos a la evolución de los precios sino a la situación económica del país. Ustedes que hablan tanto de la buena situación económica de España, de la España que va bien, tendrán que reconocer que parece que no funciona esa España que va bien para los perceptores del salario mínimo interprofesional, que no solamente pierden ya este año 0,6 puntos, sino que además han perdido en el periodo de Gobierno del Partido Popular más de seis puntos en relación con el coste de la vida. Por lo tanto se trata de una vergüenza nacional que el Partido Popular quiere mantener, un salario indigno que indicia otras medidas que el Partido Popular quiere mantener a la baja y de forma miserable.

Por último, en relación con lo dicho por el ministro de Defensa, que parece ser que para el portavoz del Partido Popular no tiene ninguna importancia ni significa nada, el ministro de Defensa anuncia públicamente que hay una negociación para que se produzca en determinado momento el relevo del mando polaco por parte del mando español. Eso supone un compromiso de nuestro país, eso supone un periodo de tiempo de nuestras Fuerzas Armadas en Irak y eso no es relevante. A nosotros nos parece que sí lo es. Nos parece que es relevante si además oímos en los últimos días que el presidente del Gobierno considera un tema menor que la guerra estuviera decidida un año antes del inicio de la misma y pide al Gobierno norteamericano que la OTAN participe en la posguerra de Irak. A nosotros nos parecen todas ellas razones relevantes para pedir las comparecencias de los ministros, pero, como digo, el Partido Popular considera que esta Cámara como mejor está es cerrada. Se corresponde perfectamente con el talante político del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve.

Señor Martínez-Pujalte, creo que hoy le ha tocado una papeleta bastante complicada, la de querer corregir las palabras de un ministro o de sus responsables políticos en Andalucía diciendo que esa deuda histórica existe, que está cuantificada y que ustedes están dispuestos a pagarla en tanto en cuanto ganen las elecciones —y eso se lo dicen a los ciudadanos y ciudadanas andaluces—; me parece que esas palabras, como le he dicho anteriormente, no dejan de ser un chantaje. Si ustedes están dispuestos a hacer frente de verdad a esa deuda histórica, si están dispuestos a corregir y enmendar lo que han hecho hasta ahora, que ha sido no cumplir con sus compromisos, lo mejor que deben hacer es pagar. Háganlo antes del próximo 31 de enero, como les ha planteado la consejera de Economía de la Junta de Andalucía, y veremos si son ciertas todas sus declaraciones y si es cierto que ustedes no están dispuestos a cumplir con sus compromisos hasta después de las elecciones.

En segundo lugar, señor Martínez-Pujalte, cumplan ustedes las leyes. Yo tengo aquí el texto que ha aprobado esta Cámara con sus votos sobre las viviendas vacías y sobre el recargo de hasta el 50 por ciento en el IBI; cúmplanlo y no echen la culpa a la Federación Española de Municipios y Provincias. Como ustedes están acostumbrados a la capacidad de su influencia mediática, cuando hablan en los medios de comunicación y nos transmiten todos sus parabienes y todas las ventajas de este país, cuando nos dicen que menos impuestos y más servicios, cuando nos dicen semejantes desfachateces, esos medios de comunicación a los que ustedes piden que digan esas cosas también dicen que ustedes son los que no quieren cumplir con ese compromiso porque podría disminuir el apoyo que el señor Rajoy puede tener en las próximas elecciones generales. Eso no es de recibo cuando ustedes tienen un compromiso en una ley que han aprobado, que tienen que poner en funcionamiento y que, a pesar de ser aprobada el 28 de diciembre de 2002, tiene que cumplirse en sus propios términos, tal como ustedes han predicado con otras leyes, aunque después no las hayan cumplido.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Morlán.

Señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Quiero decirle brevemente al señor Atencia que esta no es una cuestión de buena o mala presentación o de presentación más o menos amable por nuestra parte; es una cuestión que tiene su importancia desde nuestro punto de vista. Usted dice que nada ha cambiado respecto a lo que nos señaló el ministro Trillo en su comparecencia de 17 de julio, en la que explicitó los términos acordados con el mando polaco respecto a la gestión de la división multinacional —por entendernos—. Sí ha cambiado, claro que ha cambiado. El

calendario corre, los meses corren y ya le he dicho que no se trata de una discusión sobre los semáforos de la calle Princesa; se trata de un tema muy serio: hay guerra. Ya conocemos las declaraciones de los polacos: queremos que el mando español coja la rotación cuanto antes. También conocemos las dudas del Gobierno español: la rotación…, vamos a verlo. Claro que ha pasado algo. El presidente Aznar ha dicho lo que ha dicho ayer después de la entrevista con el presidente Bush: queremos una operación OTAN fuera de zona. Este es un tema serio, porque se trata de la decisión de participar en un despliegue militar en una operación OTAN fuera de zona. No se trata de una decisión administrativa, no se trata de discutir sobre los semáforos de la calle Princesa; se trata de un tema muy serio y claro que está ocurriendo algo. Queremos saber por qué los polacos quieren dejar el mando ya y queremos saber por qué se resiste el ministro Trillo. Esto tiene su importancia, claro que la tiene, porque esto naturalmente tiene que tener sus repercusiones en la política exterior y de defensa. Claro que ha habido cosas que han cambiado. ¿Por qué el ministro Straw ha anunciado la semana pasada que van a quedarse dos años? ¿Ustedes van a quedarse también dos años? Usted no me puede decir que será en marzo, que será en septiembre, que ya veremos, que nos quedamos uno, que nos quedamos dos, que nos vamos pasado mañana o que nos quedamos tres, porque este es un tema muy serio. Queremos saber por qué otros gobiernos están tomando decisiones al respecto y ustedes están en un mar de dudas.

Antes el señor Mardones —no voy a ser tan fuerte como él, y eso que les apoya a ustedes en algunos temas— decía: todos sabemos que el mando polaco no manda absolutamente nada. Yo no voy a ser tan cruel, porque supongo que si el mando polaco no manda nada, cuando llegue el mando del general español le pasará lo mismo. En ese sentido quiero ser más generoso, pero si usted no me responde y no quiere que el señor Trillo venga a la Cámara a explicar este tema tan profundo, nos quedaremos otra vez a la espera de los acontecimientos. Después nos enteraremos que Washington ha decidido, junto con sus colaboradores y amigos británicos, que continuemos dos años en estas condiciones y haciendo este trabajo. Probablemente eso es lo que les molesta a ustedes, que cuanto más tiempo pasa, más se confirma el carácter puramente instrumental de nuestra presencia en Irak. Ese es el tema, que tendremos que esperar que cualquier día, en plenas elecciones, llegue la noticia de que el Pentágono ha decidido que España tiene que hacer A, B, C y D. Nos tememos que eso pasará otra vez, pero parece que a ustedes esta situación les hace felices o no les importa. Es eso lo que quería plantear. Sí que es un tema serio y sí que han pasado cosas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Llamazares, no es mi intención pasarle lista. La lista se la pasan los ciudadanos españoles. Lo único que he hecho, señor Llamazares, es constatar un hecho, nada más. Ha habido 92 comisiones y el portavoz, no usted, cualquiera de los miembros de Izquierda Unida —porque, como usted sabe, puede venir cualquier diputado a la comisión—, ha venido 17 veces, y constato un hecho. Lo más significativo, señor Llamazares, es que el ministro Montoro compareció la última quincena de diciembre y ustedes presentaron la solicitud de esta comparecencia el 5 de enero. En esa selección de la actividad parlamentaria que a ustedes les preocupaba el 5 de enero, podían haber venido la última quincena, porque ustedes lo priorizan, a preguntarle al señor Montoro, incluso, señor Llamazares, a ofrecer sugerencias, porque el pedimos la palabra, aparte de para insultar, que lo hace usted muy bien, será para debatir ideas y para aportar. Señor Llamazares, aparte de dedicarnos diversos calificativos en cada sesión, vengan y debatamos. ¿Qué es para usted una vivienda vacía? ¿La segunda residencia? ¿Una vivienda que no tiene consumo eléctrico? ¿Una vivienda que un señor está dispuesto a alquilar y la oferta para alquilar pero nadie la alquila? ¿Qué es para usted una vivienda vacía? Si vamos al fondo de la cuestión, podemos determinarlo y a lo mejor llegamos a un acuerdo entre todos, y eso es bueno para los ciudadanos. Ojalá encontremos cuál es la definición buena para no perjudicar a los ciudadanos y para darles a los ayuntamientos, a los que quieran, un instrumento para su financiación, si así lo entienden conveniente. Mi grupo parlamentario cree que son mejores las medidas de incentivación positiva, de bonificaciones fiscales, de dar facilidades para el alquiler, de hacer dinámico el mercado de alquiler con medidas positivas. Usted ha dicho que tiene la panacea con las agencias públicas de alquiler. Pues si tiene la panacea, difúndala. Nosotros no tenemos ninguna panacea. Intentamos hacer las cosas lo mejor posible por el bien de los ciudadanos españoles y trabajamos en ese sentido. Yo no sé si ustedes son pocos o muchos. Por lo que usted ha dicho, señor Llamazares, parece que comparte la teoría del señor Rodríguez Ibarra sobre la representación proporcional en España. Ojalá en la próxima legislatura, después de pedir a los ciudadanos que les otorguen la palabra, vengan y la usen, ojalá, porque seguro que el debate es más enriquecedor. En esta legislatura, en la Comisión de Economía y Hacienda, no sé en otras comisiones, el Grupo de Izquierda Unida ha estado presente 17 veces de 92 y no han presentado ninguna medida positiva, señor Llamazares.

Viene usted hablarme ahora de financiación de la comunidad autónoma andaluza. El señor Montoro y la candidata del Partido Popular, Teófila Martínez, propusieron un acuerdo entre la Junta y el Gobierno de España. El señor Chaves no ha querido cerrar el modelo 1996-2000 porque antepone los intereses de su partido a los intereses de los ciudadanos andaluces… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, guarden silencio.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** .. porque antepone los intereses del Partido Socialista y dar cobertura al señor Maragall y a otros cuantos a los intereses de los andaluces. Si la señora Martínez llega al Gobierno de la comunidad autónoma andaluza, lo que va hacer es anteponer los intereses de los andaluces a cualquier interés partidista.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Azpiroz, de manera muy breve.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, pero quiero hacer una apostilla en cuanto a lo que se nos ha planteado. En primer lugar, no es el 6 por ciento, insistimos. En nuestros datos nos da que el diferencial es un 5,3 y hay que tener en cuenta la observación que hice antes, que el diferencial real puede ser inferior, puede ser de un 4 por ciento, aunque no lo sé calcular en este momento. Sin embargo, señor Llamazares, usted preguntaba que dónde está la buena situación económica española. Pues en la reducción de impuestos, que fundamentalmente ha afectado a las personas con menores rentas del trabajo. **(El señor Llamazares Trigo: Pero si no declaraban.)** Ha afectado a la reducción del precio de la electricidad. Hoy mismo veían ustedes el dato de que desde 1997 aquí ha bajado el 30 por ciento y también los trabajadores utilizan, como todas las personas que trabajamos y las que no trabajan, la electricidad. La telefonía fija ha bajado un 25 por ciento. De manera que el poder adquisitivo habría que ponderarlo en atención a todas las circunstancias concurrentes en la cuestión. Como antes se dijo, y no lo voy a discutir porque es una declaración de parte, que el INE venía declarando que el 57,7 de los españoles manifiestan en esa entrevista que tienen problemas para llegar a fin de mes, eso es lo que diríamos muchos, pero la realidad es que cada día se venden más coches, cada día se venden más casas y cada día la gente se va más de vacaciones. Esa es una realidad objetiva. Hay más de un millón y cuarto de coches que se venden en este país, se están construyendo 700.000 viviendas y se venden, luego hay quien las está comprando. Insisto, el poder adquisitivo de las rentas menores también se ve favorecido por la situación general, por la bajada de los precios en estas materias y por la bajada impositiva con carácter general.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Sí, señora presidenta y con toda brevedad.

Señor Llamazares, le parecen relevantes unos determinados elementos, pero nunca ha pedido la comparecencia del Gobierno en el último período de sesiones sobre esos asuntos que ahora le parecen tan relevantes. ¿A qué viene pedirlo ahora en el mes de enero? No sé si será un furor propio del inicio del año. Señor Marín, ha dicho que quiere saber, pero ni siquiera ahora su grupo ha pedido la comparecencia del Gobierno sobre este asunto. Por otro lado, el señor Llamazares dice que España toma decisiones y en función de estas decisiones y de esas negociaciones tiene que venir a comparecer. Sin embargo, usted, señor Marín, dice que España no toma ninguna decisión. Señorías, pónganse de acuerdo. Una vez que se pongan de acuerdo, planteen la iniciativa que quieran, tráiganla aquí y veremos qué hacemos en nuestro grupo.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Ruego a los servicios de la Cámara que efectúen el llamamiento a votación de las señoras y señores diputados que se encuentren fuera de la sala. (**Pausa.**)

En primer lugar, sometemos a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Hacienda para que explique las razones para no desarrollar el reglamento de viviendas vacías.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 21; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición.

Votamos a continuación la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que explique las razones de su actuación en el salario mínimo interprofesional, que aún se mantiene alejado de los mínimos básicos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 21; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición.

Votamos a continuación la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Defensa con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Defensa para que explique las negociaciones realizadas con el Gobierno polaco sobre la presencia de tropas españolas en Irak.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 48; a favor, 21; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO (Número de expediente 062/000067), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PARA QUE INFORME RESPECTO DEL COSTE, CONTENIDOS Y RAZONES DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO DIRIGIDAS A PENSIONISTAS, AUTÓNOMOS Y OTROS, ALGUNA DE ELLAS CON EL LEMA «LO NUESTRO SON LAS PERSONAS». (Número de expediente 213/001480.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del último punto del orden del día. Petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe respecto del coste, contenidos y razones de las campañas publicitarias realizadas por el Ministerio de Trabajo dirigidas a pensionistas, autónomos y otros, alguna de ellas con el lema *Lo nuestro son las personas.*

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

En el año 2003, según los datos que tenemos hasta noviembre, el Gobierno central, es decir, los distintos ministerios, se habían gastado en campañas llamadas institucionales sólo en televisión 10.200 millones de pesetas. Si a eso sumamos otro tipo de medios de comunicación, radio, prensa, revistas, el dinero que se ha gastado el Gobierno solamente en campañas institucionales hasta el mes de noviembre en el año 2003 se acerca al doble, a cerca de 20.000 millones de pesetas.

El tema de las llamadas campañas institucionales es un asunto de extraordinaria importancia, quizá no suficientemente regulado en España, de norme importancia política, ya que significa que el dinero público, el dinero de todos los ciudadanos es utilizado por los gobiernos para dar información, que sería lo aceptable, o para hacer propaganda partidista, lo cual es inaceptable. En alguna ocasión tiene que ver también con algún tipo de corruptela que puede incluir la compra de determinadas voluntades o la influencia de determinados medios. Es un asunto de extraordinaria importancia. Nosotros esta tarde en esta Diputación Permanente no vamos a tratar todo este asunto en profundidad —la utilización de las llamadas campañas institucionales merecería un debate monográfico—, sino que vamos a referirnos sobre todo a una que nos ha parecido especialmente escandalosa, que se desarrolla en estos mismos días en todos los medios de comunicación y está dirigida por el Ministerio de Trabajo, que ocupa, como saben SS.SS., el Portavoz del Gobierno, el señor Zaplana, una campaña en donde se hace una propaganda estruendosa de las maravillas que ha logrado el Ministerio de Trabajo en relación con diversos colectivos, en un ejercicio de autobombo claramente abusivo, con el nombre de *Lo nuestro son las personas.* La verdad es que el Ministerio de Trabajo tiene malos antecedentes; ya fue condenado por la Junta Electoral Central con ocasión de las últimas elecciones municipales. Con ocasión de esas elecciones, el Ministerio de Trabajo envió una carta firmada por el señor Zaplana a todas las personas beneficiarias de la Seguridad Social, que son muchos millones, diciéndoles que era estupendo todo lo que había hecho el Ministerio de Trabajo, y la Junta Electoral Central anuló, sancionó y dijo que no podía seguir produciéndose esa campaña en relación con esa carta que tenía fecha de 20 de junio de 2003. La Junta Electoral Central consideró que había habido una violación de la legalidad y condenó al Ministerio de Trabajo, aunque hay que decir que el mal se hizo y no se pudo evitar. Esas cartas llegaron; vino después la sanción. Ese era sin duda el objetivo que pretendía el Ministerio de Trabajo, sin importarle mucho la legalidad o no de lo que estaba haciendo.

En concreto, esta última campaña tiene un carácter desmesurado, abusivo y ha batido seguramente todos los récords puesto que se trata de una campaña que no tiene nada que ver con ninguna información. Hay que distinguir siempre entre lo que es información y lo que es propaganda: la información es lícita, la propaganda no, y la propaganda política además está prohibida directamente por la Ley de publicidad, y en este caso estamos claramente ante una propaganda política. La vinculación de esta propaganda con el Partido Popular la estableció con toda claridad el candidato a la presidencia del Gobierno por el Partido Popular, señor Rajoy, el 7 de enero pasado, cuando en una rueda de prensa, en una declaración necesariamente breve porque las ruedas de prensa son declaraciones necesariamente breves, dijo en el espacio de tres minutos cuatro veces lo siguiente: el del PP es un programa para las personas. En la siguiente frase dijo: será un programa para las personas. En la siguiente frase dijo: es un programa para las personas. Y en la siguiente frase dijo: gobernaremos para las personas. Qué casualidad que la propaganda del Ministerio de Trabajo que nos atosiga día y noche en todos los medios de comunicación se llama: Lo nuestro son las personas. Es decir, hay una evidente vinculación, sin duda premeditada, una clarísima vinculación política entre una propaganda que hace el Ministerio de Trabajo, que puede evaluarse en diez millones de euros, y la propaganda electoral que, eso sí, lícitamente puede hacer el Partido Popular en un período preelectoral. Es decir, hay una utilización del dinero público, de mucho dinero público, al servicio de una campaña electoral directamente del Partido Popular, lo que es absolutamente ilegal y además está claramente condenado por la constante jurisprudencia de la Junta Electoral Central. Si examinamos la jurisprudencia de la Junta Electoral Central en los últimos años y la comparamos con lo que ha hecho y sigue haciendo el Gobierno con esta campaña del señor Zaplana, llegaremos a la conclusión de que nada tiene que ver con lo que considera lícito la Junta Electoral Central en una información institucional. Hay muchos acuerdos y una jurisprudencia profusa de la Junta Electoral Central, que yo evidentemente no voy a pretender relatar aquí y desde luego no tendría tiempo para hacerlo, pero quisiera destacar tres o cuatro criterios para compararlos con lo que está pasando.

Para empezar, una información institucional lícita es aquella que se dirige al ciudadano que accede a servicios públicos; sin embargo, lo que hace el Ministerio de Trabajo es dirigirse al elector, no al ciudadano que accede a servicios públicos, sino al elector, al que va a votar dentro de muy poco tiempo. Para ser lícita, tiene que ser además una información institucional en la que se informe de algo concreto, detallado, que se produce como resultado de la conclusión de un determinado proceso. Esto que nos dice Zaplana no tiene nada que ver con un determinado proceso, sino que es una propaganda sobre lo maravilloso que son este ministerio y el Gobierno para colectivos tales como pensionistas, mujeres, jóvenes y en general para los ciudadanos que resultan beneficiados por tener un Gobierno y un Ministerio de Trabajo tan estupendos como los que tenemos, que hacen cosas estupendas para todos los ciudadanos y que han conseguido unos logros extraordinarios. Pero al ciudadano no se le informa de nada que tenga que ver, por ejemplo, en relación con los pensionistas —que es uno de los colectivos a los que va dirigido—, con la cantidad que se les sube como consecuencia del aumento del IPC de este año ni con lo que tiene que hacer para asegurarse de que va a recibirlo. No, se le dice simplemente: suben las pensiones, esto es jauja, usted está en el mejor de los mundos. Evidentemente, es una propaganda política; no se informa de nada de interés general para los ciudadanos que sea imprescindible o necesario y especialmente en un tiempo tan delicado como este, en período preelectoral. Por tanto, no se da una información de interés general actualizada a un momento concreto, sino que es una pura y dura propaganda política sin precedentes. Desde luego, no es una información que vaya dirigida a salvaguardar el interés público, sino una propaganda con fines electoralistas del Gobierno, del partido político que sustenta al Gobierno, lo que se encargó de dejar clamorosamente claro el señor Rajoy en la rueda de prensa en la que estableció una conexión — iba a decir subliminal, pero no es subliminal— evidente y clarísima entre la propaganda del Ministerio de Trabajo y la propaganda electoral del Partido Popular. Esto es lo que está sucediendo en estos mismos días.

También tengo que decir en relación con Televisión Española, que es un ente público que debe cuidar especialmente la imparcialidad, la neutralidad y el acceso de los distintos grupos a una televisión que se supone que es de todos, que ha roto su doctrina de esta legislatura. Televisión Española tenía que haber rechazado directamente esta propaganda. En esta legislatura Televisión Española ha rechazado por ser una propaganda de carácter político una serie de campañas que han propuesto —a ver si encuentran alguna relación entre estos gobiernos— el Gobierno de Aragón —creo que en relación con el Plan Hidrológico Nacional—, el Gobierno de Castilla-La Mancha, el Gobierno de Asturias, el Gobierno de Extremadura, el Gobierno de Andalucía —en estos dos últimos casos en relación con el PER— y el Gobierno de Baleares. ¿Qué tienen en común los gobiernos de Aragón, de Castilla-La Mancha, de Asturias, de Extremadura, de Andalucía y de Baleares, en el momento en que se produjo la de Baleares? Que son gobiernos de comunidades autónomas comandadas por socialistas. En todos estos casos se rechazó la propaganda institucional propuesta para Televisión Española en esta legislatura por estos gobiernos, y sin embargo eso que le envía el Ministerio de Trabajo, que es una propaganda política absolutamente descarada, no es

rechazado por Televisión Española. La emite con todo entusiasmo y la podemos presenciar y soportar todos los días. Por tanto, evidentemente hay aquí una enorme complicidad política. Es claro que estamos ante un caso paradigmático de una utilización torticera de los fondos públicos para un objetivo partidista y electoral del Partido Popular. Es una propaganda con un coste muy alto, de 10 millones de euros, que pagan los ciudadanos españoles; es una propaganda política al servicio de los objetivos electorales del Partido Popular que está prohibida por ley, que constituye una malversación de fondos públicos porque está al servicio de los objetivos de un partido político y hecha en un período electoral. Porque estamos en un período electoral. Aunque técnicamente el Parlamento no se ha disuelto, políticamente sí se ha disuelto porque el Gobierno ha anunciado oficialmente que va a disolverse que el próximo lunes o martes. Es decir, el Gobierno ya ha anunciado la disolución del Parlamento. Los ciudadanos españoles saben que en muy poco tiempo el Parlamento va a ser disuelto, y por eso políticamente estamos en un tiempo de campaña electoral, y en ese tiempo de campaña electoral el Ministerio de Trabajo aprovecha para gastarse millones de euros en el objetivo de apoyar los fines electorales del Partido Popular. Son suficientes razones para que el señor Zaplana, en nombre del Gobierno, venga aquí a explicarlo antes de la disolución efectiva del Parlamento. Es la obligación del Parlamento y de la oposición en defensa de los intereses generales, exactamente eso que no defiende sino que daña el Ministerio de Trabajo al hacer una propaganda utilizando fondos públicos —y no fondos del Partido Popular, que eso sería lícito— al servicio exclusivo de los intereses electorales del Partido Popular.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

¿Turno en contra de la petición? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)** En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

A juicio de mi grupo parlamentario, el asunto que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista por boca de su portavoz, señor Garrido, tiene necesariamente que ser regulado. Lo ha señalado acertadamente el señor Garrido al decir que nos encontramos con que ni la Ley electoral vigente ni ninguna otra disposición regula las actividades de publicitación de logros o de políticas del Gobierno que pueden ser expuestas con normalidad en los medios informativos. Es lo que se ha calificado pura y simplemente —y se ve además en la rejilla cómo la califican los medios audiovisuales o de prensa— como publicidad. Entramos en el escenario de unas próximas elecciones generales, en el que algunos tratadistas de la publicidad política han dicho que los niveles de pudor —vamos a ponerlo entre comillas— expositivo tienen unos sensibles descensos. Por tanto, no sé si una comparecencia del ministro al respecto serviría para contribuir también a la dinámica de publicitación del Gobierno, en este caso concreto, de los auxilios de un bien público general dirigidos a pensionistas. Desde luego, el fondo de pensiones y la actuación sobre los pensionistas no forman parte del patrimonio de ningún gobierno, sino del patrimonio político democrático de toda la nación, tanto de los que reciben las ayudas y las pensiones como de todos los ciudadanos, hayan sido o no contribuyentes, que por vía de sus impuestos contribuyen a que pueda haber un fondo correspondiente para estas actuaciones. Por tanto, a juicio de mi grupo, esto exige que haya un compromiso político de todas las fuerzas parlamentarias de la Cámara de regular este tema de una vez por todas en la Ley electoral, que creemos que es el sitio donde habría que ubicarlo, para que permitiera a las juntas electorales centrales de cada proceso electoral tener una apoyatura, porque no es la primera vez ni la única ocasión en que un gobierno, bien a nivel nacional, bien a nivel autonómico, recurre a estas campañas. Recuerdo cuestiones que han afectado incluso a gobiernos de Coalición Canaria en el ámbito de elecciones autonómicas en el archipiélago canario, y lo quiero reconocer aquí. Ha habido incluso pronunciamientos de la Junta Electoral correspondiente para impedir o prohibir lo que se interpretaba como una información sesgada dentro del ámbito de publicidad. Como no están señalados estos reglamentos, no sabemos dónde está eso que llaman otros en las cuestiones bélicas la delgada línea roja, dónde empieza y dónde termina una publicidad legítima, que puede serlo. ¿Por qué le vamos a negar a un gobierno que ha conseguido llevar adelante, dentro de su programa electoral, las actuaciones correspondientes en armonía con su programa, y por qué se le puede negar también el acceso a la oposición parlamentaria? Porque también han contribuido con su aprobación muchos grupos parlamentarios, y a veces todos, como está ocurriendo con cuestiones del Pacto de Toledo, pues han sido todos los grupos parlamentarios, el del Gobierno y los de la oposición, los que hemos coincidido en votar favorablemente una serie de disposiciones sobre los pensionistas, sobre los jubilados, etcétera. Por tanto, deja de ser patrimonio de un gobierno en un momento determinado o de un ministerio para ser un patrimonio que la democracia parlamentaria ha aportado a todos los españoles, sean pensionistas que voten al partido A, al partido B, al partido C, sean colectivos que reciben estas ayudas de otra manera.

Para terminar, señora presidenta, una vez hechas estas reflexiones, mi grupo anuncia que se va a abstener en la votación porque creemos que puede haber

razones de un ministerio o de la propia iniciativa que trae aquí el señor López Garrido, que nosotros hemos escuchado con sumo respeto, para buscar una solución. Si esta cuestión no se regula, cada vez que haya un proceso electoral general o autonómico, de cualquier tipo, surgirán estas interpretaciones sobre si lo que aparece en los medios de comunicación como una labor de un departamento es publicidad o no, tiene unos componentes éticos o tiene un sesgo determinado, tiene pudor o tiene impudor. Por ello, esto tiene que arreglarse no con opiniones personales, sino con un reglamento y con un reflejo concreto y explícito en la Ley electoral. Hacemos esta reflexión para que el nuevo Parlamento pueda iniciar nuevas iniciativas parlamentarias, porque si no, repetiremos este debate continuamente. O lo resolvemos en la Ley electoral o no hay manera de evitar que surja periódicamente esta cuestión. Reconociendo razones en ambas partes, por los motivos anteriormente expuestos, en esta votación nuestro voto será de abstención.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Muchas gracias, señora presidenta.

Con razón se ponía anteriormente de manifiesto la necesidad de una regulación más concreta y detallada de la publicidad institucional. Yo les puedo decir que en el año 2000 el Gobierno de Convergéncia i Unió impulsó y sacó adelante una ley reguladora de la publicidad institucional en Cataluña, con el consenso del resto de fuerzas políticas, la Ley 18/2000, de 29 de diciembre, en la que se establecían un régimen jurídico y unos principios a los que debía someterse esa publicidad institucional. Quisiera recordar dos aspectos fundamentales de la ley que ponen de manifiesto que la publicidad a la que se estaba refiriendo el diputado López Garrido incumple, desde nuestro punto de vista, de una forma flagrante. De los dos principios que señalaba esta ley aprobada por consenso, uno de ellos establecía la utilización no partidista de la publicidad institucional: Ninguna comunicación publicitaria institucional ha de ser partidista ni tener puntos de similitud con la publicidad que lleve a cabo el partido político para su propia imagen o la captación de afiliados. Siempre hay que desmarcar claramente la publicidad institucional de la propaganda política, y remarcaba que en este sentido se ha de evitar la confusión y la coincidencia de las campañas institucionales con las campañas electorales, con excepción de las campañas institucionales referidas al mismo proceso electoral. El segundo principio en importancia de esta ley, como digo, impulsada por el Gobierno de Convergéncia i Unió, establece que la publicidad institucional ha de ser claramente identificable, que la publicidad institucional no ha de confundir a los ciudadanos y las ciudadanas, que ha de tener elementos de identificación suficientemente claros para no inducir a ninguna confusión. En cualquier caso, las disposiciones a las que debe sujetarse esta publicidad institucional son las referentes a publicidad engañosa, desleal, subliminal y encubierta, así como el código de conducta que allí se incluye. Nada más positivo que la transparencia en la actuación de los poderes públicos y, por descontado, que la información en algunos casos es un presupuesto o un corolario de dicha transparencia. Mi grupo parlamentario, Convergéncia i Unió, entiende que esta campaña electoral excede de esos planteamientos de transparencia e información, para caer en el ámbito de la propaganda. Como recomendaba el sabio —entre comillas— al lector de libros, hay que leer mucho, pero leer mucho no quiere decir leer lo mismo muchas veces, que algunos es lo que hacen, sino que hay que leer muchas cosas. Y aquí en algunos momentos nos ha dado la impresión de que las pensiones ha subido tres o cuatro veces, de las veces que lo hemos oído anunciar. Por lo tanto, hay que informar de muchas cosas y no propagar reiteradamente una misma información.

Hacía referencia el portavoz de Defensa, con la formación que le caracteriza, a aquella famosa delgada línea roja para defender a la infantería de la carga de caballería y a que en este caso se puede haber sobrepasado esa delgada línea roja. Nosotros creemos que la línea no es tan delgada, pero que la línea gruesa en este caso ha sido sobrepasada y con un elemento añadido que también decía el portavoz de Coalición Canaria, que es que lo que no es recibo, lo que es asimétrico, lo que es difícilmente justificable es que se acuda a los cordones sanitarios de los famosos pactos de Estado para limitar el planteamiento parlamentario, para limitar el debate parlamentario, para limitar la iniciativa parlamentaria en unos temas y que de los hipotéticos beneficios de ese pacto, del que en teoría somos protagonistas todos, los protagonistas sean sólo unos. Aquí sí que se produce el incumplimiento de lo que debiera considerarse un principio de buena fe en estas materias, porque si todos hicimos un pacto para garantizar la solvencia financiera de la Seguridad Social, lo que no puede ser es que luego el protagonismo en cualquier caso se lo aplique sólo uno de ellos, porque les puedo asegurar que a mi grupo parlamentario le hubiese encantado a lo largo de la legislatura proponer muchas cosas; hasta tal punto le hubiese encantado, que lo primero que hemos propuesto en la campaña electoral es que no haremos ningún pacto de gobernabilidad con un partido, con el Partido Popular o con el Partido Socialista, que no se comprometa a igualar las pensiones mínimas al salario mínimo interprofesional, porque nos hemos dado cuenta de que no se puede continuar por la

línea en la que hemos estado en los últimos diez años, desde 1993.

En cualquier caso, para nosotros se ha superado esa gruesa línea roja y por lo tanto entendemos conveniente que comparezca el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y podamos hablar de estos temas y, por descontado, que en una próxima legislatura podamos regular la publicidad institucional como se merece.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Silva.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

Por centrar mi intervención, recordaré que la petición de comparecencia se refiere a que el ministro de Trabajo informe respecto al coste, al cual ha aludido el propio proponente de la iniciativa, contenidos y razones de las campañas publicitarias realizadas por el Ministerio de Trabajo dirigidas a pensionistas, autónomos y otros. Nosotros estimamos que las campañas de información y publicidad son instrumentos idóneos para ofrecer información sobre los programas y servicios que se gestionan. De hecho, en esta legislatura se ha efectuado en varias ocasiones, y recordaré campañas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre la violencia doméstica o la violencia de género, el apoyo a la familia, la prevención de riesgos laborales, etcétera, y en otros ministerios se ha hecho también alguna campaña publicitaria para informar adecuadamente a los ciudadanos.

Las presentes campañas se enmarcan dentro del plan de comunicación global 2003-2004, del cual ya dio conocimiento, con el preaviso del concurso, el ministerio en agosto del año 2003, es decir, que ya se conoce desde hace prácticamente medio año. En este sentido, el lema *Lo nuestro son las personas* es el que ha propuesto el adjudicatario y la campaña se hace con carácter global con la intención de que se conozca al ministerio como centro al que pueden acudir los ciudadanos a demandar información sobre las múltiples competencias y servicios que presta el mismo. Podría ser una especie de imagen corporativa. El resto de las campañas a las que se alude en la petición de comparecencia tienen un carácter directamente divulgativo e informativo y se refieren a las pensiones, a los autónomos y a la formación continua.

Recordaré a SS.SS. que muchos beneficiarios de las pensiones van a percibir más de lo que legalmente tiene obligación de abonar el sistema público de la Seguridad Social. De hecho, las viudas este año van a tener un incremento total del 11,38 por ciento, en virtud de que se ha pasado del 48 por ciento de la base reguladora al 52, según los acuerdos suscritos entre Comisiones Obreras, CEOE, Cepyme y el Gobierno en abril del año 2001, y por lo tanto se refleja esta subida muy importante dentro del esfuerzo que desde el sistema de la Seguridad Social se viene haciendo en los últimos años y que estoy convencido de que se continuará haciendo al menos si, como esperamos, seguimos teniendo en la próxima legislatura las riendas de la gobernación. Las pensiones mínimas han subido un 5 por ciento. De acuerdo con un pacto del año 2000 — y con esto contesto al señor Silva—, se consiguió una reivindicación histórica del sindicalismo, que fue equiparar al salario mínimo las pensiones de jubilación. Se hizo en el año 2000 con el Gobierno del Partido Popular y en su día esto se publicitó. En este momento, como digo, las pensiones mínimas van a subir un 5 por ciento y las pensiones SOVI van a subir un 4 por ciento, que, como SS.SS. saben, es el doble de la inflación prevista y del conjunto de lo que van a incrementarse las pensiones tras la actualización que percibirán ahora nuestros ciudadanos del 0,8 por ciento de la desviación del IPC por virtud de la ley que en su día aprobó el Gobierno del Partido Popular, garantizando la revalorización de las pensiones y la actualización y mantenimiento del poder adquisitivo de los pensionistas. Si nos referimos a los autónomos, es evidente que no es ocioso que un colectivo de tres millones *in crescendo* y que potencialmente puede ser tributario de extenderse a personas que se forman en el autoempleo conozca las nuevas e importantes medidas que el propio sector viene reconociendo y en este caso muy especialmente las que se refieren a la reducción de las bases para los menores de 35 años o para las mujeres mayores de 45 años durante un periodo de cinco años, lo cual facilita la instalación de un negocio, y es bueno que nuestros conciudadanos (casi 43 millones) lo puedan conocer para poder optar, si ese es su interés, a estas medidas. También es importante la nueva introducción de la cobertura desde 1 de enero de 2004 de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales dentro del régimen especial de trabajadores autónomos. Por último, si me refiero a la formación continua, resulta obvio que no es en absoluto baldío informar adecuadamente de un nuevo sistema de formación como consecuencia de la Ley de cualificación y formación profesional que el año pasado aprobamos en esta Cámara.

Tengo que referirme a que se ha dicho aquí esta tarde que hay situación de corruptela y compra de medios. Esa es una acusación grave que habrá que demostrar. A mí me parece que es fácil decirlo para acto continuo afirmar que no obstante no se va a hacer de esto objeto de una petición de comparecencia sobre la materia. Si se cree que esto es así, lo razonable y lo lógico es que se planteara en estos términos. No tenemos ningún problema en discutirlo. Más aún, ya se ha hecho esta imputación en relación con otro tipo de campañas. He de recordar que en relación con la campaña, por así decirlo, de Miguel Ángel Rodríguez, que estaba en una adjudicación totalmente legal en la

empresa Carat España S.A., compareció aquí el secretario de Estado de Seguridad Social, el 13 de febrero del pasado año, dio toda suerte de explicaciones y se acreditó el escrupuloso respeto a la legalidad, incluso se excedió de los requerimientos que la legalidad marca a la hora de la adjudicación de un concurso de este tipo. Por tanto, nosotros no podemos admitir que aquí se diga que hay corruptela. Dicen que es una corruptela pero que no lo van a plantear. Pues perdóneme que le diga que es una inconsecuencia. Si es una corruptela política, plantéese en términos políticos, y si es una corruptela que se entiende que se puede probar legalmente, acúdase a los tribunales, que son los que en última instancia dirimirán si lo es o no, pero lanzar la bola deja o pretende dejar un hálito de duda al respecto. Si se cree que es así, actúese en consecuencia, es lo único que le digo al Grupo Socialista.

Cuando se afirma que el lema de una de las campañas que están ahora en los medios: *Lo nuestro son las personas,* es una especie de patrimonialización, ¿qué quieren que les diga, y más a los miembros del Grupo Socialista? Ya sabemos todos que la memoria es flaca, pero ¿les suena a ustedes aquello de *informar es nuestra obligación*? *Informar es nuestra obligación* fue un lema de una campaña; es más, el Gobierno socialista hizo campañas en 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992, pero no en todas había una causa para informar como ahora, no todas las pensiones eran objeto de una revalorización, tan sólo eran objeto de un mantenimiento, ni siquiera de un mantenimiento, voy a precisar: se incrementaban con el IPC en una paga, pero incluso ese IPC no pasaba a conformar la base sobre la que luego se incrementaba la pensión, lo que se ha llamado la paga bufanda, y ha tenido que venir un Gobierno del Partido Popular para resolver esto. Le puntualizaré. Se hicieron campañas, para que no quede ninguna duda, en el año 1988 —*Informar es nuestra obligación—,* y la subida fue del 5 por ciento a las pensiones más bajas; las demás, nada. En 1989, con 189 millones de pesetas de entonces, también se subieron un 4,2 por ciento las pensiones más bajas. En el año 1990 hizo un esfuerzo el gobierno y se adoptó el lema *Pensiones 1990, mejor para todos,* que, con 192 millones largos, se subieron un 8 o un 9 por ciento. En el año 1991, más y mejor, 203 millones. Se revalorizó el IPC. Es cierto que el IPC en aquel entonces se elevaba al 6,7 por ciento. En el año 1992 también el IPC era bastante más alto que ahora, un 5,7 por ciento, y se invirtieron 135 millones en la cuestión. Por tanto, en años electorales se ha hecho publicidad, incluso cuando no había unas modificaciones legales o unas subidas de las pensiones muy por encima de las que atribuye la ley como obligación del Gobierno de turno. De manera que a nosotros nos parece que el Gobierno está haciendo unas campañas de información necesarias, lo está haciendo en un periodo que legalmente no es electoral y lo está haciendo en un periodo en el que es lógico que lo haga. Lo que no tendría sentido en modo alguno es que el Gobierno hiciera una campaña de publicidad sobre la subida de las pensiones del año 2004 en noviembre, aunque hubiera elecciones en diciembre, no lo haría. ¿Cuándo va a hacer una campaña publicitaria? En el momento en que se han adoptado las medidas en los consejos de ministros que garantizan las subidas definitivas de las pensiones, en los términos en que éstas se producen y cuando los ciudadanos todavía no han tenido oportunidad, que la tendrán, de ver cómo, pese a lo que hace años se nos decía, afortunadamente los gobiernos populares están no sólo manteniendo sino incrementando las pensiones y se van a beneficiar de ello. Esa es toda la cuestión. Si ustedes creen que hay corruptela, denúncienlo y, si no, les rogamos respeto, porque al final parece que subyace —no sé cómo calificarlo y tampoco quiero ofender a nadie— una mala conciencia ante los logros en favor de todos los ciudadanos con un gobierno que ha sido capaz de mejorar el sistema de Seguridad Social, de dotarlo de un fondo de reserva y de subir las pensiones de todo el mundo, y además con la voluntad de seguir haciéndolo en el futuro.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO:** Gracias, señora presidenta.

El 95 por ciento de la intervención del señor Azpiroz ha ido destinada a explicar todos los casos en los que se han subido las pensiones por el Gobierno del Partido Popular. Este no es el objeto de la comparecencia del señor Zaplana, que nos explique cómo ha ido subiendo las pensiones el Partido Popular, sino la utilización fraudulenta que se hace de una campaña llamada institucional, de muchísimo dinero, para favorecer los intereses estrictamente partidistas del Partido Popular y de sus eslóganes electorales. Si fuera por el asunto al que usted se ha referido y al que ha destinado el 95 por ciento del tiempo de su intervención, hay que decir que la subida de las pensiones que se ha producido es estricta ejecución del Pacto de Toledo firmado por todas las fuerzas políticas y que, por cierto, surgió en una legislatura en la que gobernaba el Partido Socialista y por iniciativa del Partido Socialista. Por tanto, es una creación de ese momento, lo mismo que la extensión universal de la Seguridad Social, la extensión universal de la enseñanza o de la sanidad en este país es producto de los años de Gobierno socialista. (**Rumores.**) Todo el mundo lo sabe, simplemente hay que ir a las hemerotecas y ver lo que ha pasado en este país en su historia reciente. En consecuencia, todo aquello que se refiere a subida de las pensiones es exactamente la aplicación del Pacto de Toledo, que en una de sus cláusulas fundamentales dice que dicho pacto no se iba a

utilizar con objetivos electorales por los partidos políticos y que debería quedar fuera del juego partidista y electoral, cosa que ustedes han sido incapaces de cumplir, y el ejemplo es precisamente esta campaña. Hay que dejar las pensiones fuera del juego electoral y partidista. Ese es el objetivo, entre otros, del Pacto de Toledo que ustedes han vulnerado flagrantemente.

Nosotros no nos hemos referido a esa cuestión, en mi intervención podía haberlo hecho y no lo he hecho. Usted se ha referido a ello, le ha dedicado todo este tiempo y yo tengo que replicarle automáticamente a eso que ha dicho usted con esta afirmación: esto es producto del Pacto de Toledo y el Pacto de Toledo dice que no se deben utilizar las pensiones para jugar electoralmente y para aprovecharse electoralmente, cosa que ustedes hacen sistemáticamente y el ejemplo es precisamente esta campaña. Yo me he referido a esta escandalosa y vergonzosa campaña de utilización de determinados sentimientos de la gente sobre algo que afecta a su vida y a sus necesidades cotidianas con el objetivo puramente propagandístico, cerca de una campaña electoral, en la que en lugar de utilizar los fondos de que dispone lícitamente el Partido Popular han utilizado los fondos públicos, lo cual es muy grave desde el punto de vista de la vulneración del principio de igualdad de las fuerzas políticas ante unas elecciones, que es un principio básico de la democracia. En unas elecciones, las fuerzas políticas tienen que tener las mismas armas y una posición de igualdad. Si ustedes, además de los fondos que lícitamente tienen los partidos políticos para una campaña electoral, utilizan los fondos públicos, crean una desigualdad, una vulneración del principio de igualdad, cuando estamos en la cercanía, en la inminencia de una campaña electoral. Eso en sí mismo es algo ilícito. Esta campaña institucional del Ministerio de Trabajo es ilícita en sí misma; ilícita porque no ha habido ni un solo precedente. Nunca se había producido una cosa semejante en el Ministerio de Trabajo, nunca en la historia de la democracia el Ministerio de Trabajo había hecho cosa semejante en relación con una propaganda institucional. Por tanto, la utilización fraudulenta de fondos públicos con un objetivo partidista es objetivamente una malversación. Pero además coincide claramente, en una similitud evidente, con los eslóganes del partido político al que usted representa, el Partido Popular, no solamente por esa rueda de prensa a que yo me he referido del señor Rajoy, en la que claramente se refiere, con objetivos electoralistas y publicitarios, a ese eslogan de las personas, sino que en las últimas campañas electorales autonómicas el Partido Popular ha llevado como eslogan *Por las personas.* Evidentemente, es algo que está en la utilización política del Partido Popular. Hay una similitud, considerada como ilícita por la Junta Electoral Central, e ilícita lógicamente desde cualquier sentido común a la hora de apreciar las reglas del juego de una campaña electoral. Estamos ante las puertas de unas elecciones ya convocadas prácticamente, aunque no técnicamente, pero sí políticamente, porque ya se ha dicho por el Gobierno oficialmente que va a disolverse el Parlamento en una fecha determinada y que las elecciones van a ser el día 14 de marzo, políticamente ya están convocadas esas elecciones. Por tanto, en este momento no es admisible, no es tolerable, no es de recibo una campaña de este tipo, porque es una vulneración flagrante de las reglas del juego democráticas y una utilización y una malversación de fondos públicos con objetivos estrictamente partidistas, siguiendo además una jurisprudencia cada vez más precisa y más clara de la Junta Electoral Central. Por eso nosotros creemos que debe venir aquí a explicarlo el señor Zaplana, antes de que se disuelva el Parlamento efectivamente, debe venir a explicarlo, porque después, cuando se disuelva el Parlamento, no habrá ninguna posibilidad ni política ni técnica para hacerlo, ya que el Partido Popular, por otra parte, se ha negado y se va a negar a que haya debates en los medios de comunicación para que las fuerzas políticas democráticas se pongan delante de los ciudadanos y tengan la valentía de someterse al debate público sobre todas las propuestas electorales, como por ejemplo las que se refieren a esta campaña electoral. Como el Partido Popular no va a tener la valentía de hacerlo, como el señor Rajoy no va a tener la valentía de someterse a un debate público democrático, porque lo que prefiere es la utilización de los medios públicos de comunicación para lanzar sus eslóganes y su propaganda, nosotros, antes de que acaben las sesiones de este Parlamento, queremos que el señor Zaplana venga aquí a explicarnos por qué ha hecho esa malversación de fondos públicos utilizando una campaña institucional contra los intereses y los principios básicos de una democracia parlamentaria.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor López Garrido.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR.** Gracias, señora presidenta.

Yo, señor López Garrido, quiero decirle que el Pacto de Toledo fue un necesario invento en una situación en la que algunos prominentes socialistas decían que lo mejor era el aseguramiento de cada uno por donde pudiera porque la Seguridad Social estaba mal, y le recordaré que en el año 1996 hubo que recurrir al crédito privado para pagar pensiones. Es cierto que todos los partidos políticos han hecho un esfuerzo en la materia, aunque no todos han votado a favor del Pacto de Toledo; hay quien ha votado en contra con un no amable o un no sabe, pero no todos han votado a favor. Lo que hace el Pacto de Toledo son recomendaciones, pero de las musas hay que bajar al teatro, hay que concretarlas y dotarlas de medidas específicas, de números concretos y de millones concretos, y eso no lo dice el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo no dice que se suba el 52 por ciento la pensión de viudedad, dice que conviene que se suban las pensiones de viudedad. Además, aunque el Pacto de Toledo fue promovido por el señor Griñán, lo presentó Convergència i Unió, pero bienvenidos todos los que nos sumamos a un instrumento necesario en una cuestión nuclear del Estado de bienestar. Eso no significa que el Pacto de Toledo haya dicho al Gobierno que este año tiene que subir el 5 por ciento de las pensiones mínimas, no señor; tampoco ha dicho que las pensiones de viudedad tienen que subir el 11,38 por ciento este año, no señor; ni que haya que duplicar el IPC en las pensiones SOVI, no señor. El Pacto de Toledo tampoco establecía la ley que garantizaba el poder adquisitivo de los pensionistas, y tuvo que llegar este Gobierno para hacerla. Que les guste o les disguste es una apreciación subjetiva en la que yo, por supuesto, no entro. En lo que sí entro es en que usted prejuzga y utiliza la palabra fácil: antes, corrupción, y ahora, malversación. Pruébenlo. Que yo sepa, el Gobierno popular nunca ha sido condenado por una campaña de publicidad, nunca; la Junta de Andalucía sí que ha tenido que retirar campañas, porque ha sido condenada.

Le voy a decir más. Vamos a entrar en el fondo del eslogan, por si usted quiere entrar en el fondo de la materia. Aquí decimos *Para las personas* o *Lo nuestro son las personas,* pero antes hubo otros eslóganes que ustedes no han criticado. Cuando Hacienda dice *Hacienda somos todos* y todos los ciudadanos, socialistas o populares, repiten esa frase, a ustedes no les parece mal. Cuando otro ministerio hace una publicidad que dice *Deuda pública, la más sólida de Europa. Invierta, ese dinero sirve para que el Gobierno haga infraestructuras,* a ustedes no les preocupa. ¿Por qué en el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales sí les preocupa y en otros ministerios no les preocupa? ¿Por qué eslóganes como *Hacienda somos todos* les parecen muy bien y el que ahora se ha utilizado no? Esto entra también dentro de las apreciaciones subjetivas. A ustedes les parecerá muy equitativo que el PSOE salga el 62 por ciento en Canal Sur —me imagino que lo sabrán— frente al 24 por ciento del Partido Popular, pero a mí no. Les parecerá a ustedes muy correcto que la Junta de Andalucía resulte condenada y tenga que retirar una campaña; a nosotros, al menos de momento, no. Les parecerá muy bien que la Junta haya aumentado el gasto en publicidad un 525 por ciento. Les parecerá muy bien que el primer anuncio televisivo —llámenlo publicidad, yo no voy a calificarlo como propaganda— lo haya hecho la Junta de Andalucía; el PSOE se gastó 252.000 euros, casi 42 millones de pesetas de todos los contribuyentes; eso sí, consiguieron ser los primeros. Tal vez eso les parezca a ustedes muy bien, pero a mí no. Si les doy datos de Infoadex, que es la sociedad que controla la inversión publicitaria, la Comunidad Autónoma de Andalucía, de enero a noviembre de 2003, invirtió 28 millones de euros, dependiendo de la Junta de Andalucía, más el concepto turismo andaluz y, de ellos, sólo 18,6 en la propia comunidad. Saquen ustedes las conclusiones. En mi opinión, venir a hacer demagogia es muy fácil, pero los hechos son tozudos y la verdad está ahí. La sensación que me produce el planteamiento que han formulado no es que les preocupe que el Ministerio de Trabajo dé una información y haga una publicidad precisa, sino que a lo mejor les fastidia no haber sido ustedes los protagonistas de esos éxitos y de esas posibilidades logradas para nuestros pensionistas y nuestros ciudadanos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Sometemos a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que informe respecto del coste, contenidos y razones de las campañas publicitarias realizadas por el Ministerio de Trabajo dirigidas a pensionistas, autónomos y otros, algunas de ellas con el lema *Lo nuestro son las personas.*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 43; a favor, 16; en contra, 26; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**